DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO HISPANO-AMERICANO

MONTANER Y SIMON
EDITORES

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO

HISPANO-AMERICANO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO-EDITORIAL

BARCELONA

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO

HISPANO-AMERICANO

DE

LITERATURA, CIENCIAS Y ARTES

EDICION PROFUSAMENTE ILUSTRADA

con miles de pequeños grabados intercalados en el texto y tirados aparte, que reproducen las diferentes especies de los reinos animal, vegetal y mineral; los instrumentos y aparatos aplicados recientemente á las ciencias, agricultura, artes é industrias; planos de ciudades; mapas geográficos; monedas y medallas de todos los tiempos, etc.,

---

TOMO QUINTO

PRIMERA PARTE.—DESDE CÍA A CONTRIBULADO

BARCELONA

MONTANER Y SIMÓN, EDITORES

CALLE DE ARAGÓN, NÚMEROS 309 Y 311

1890

LISTA

DE LOS AUTORES ENCARGADOS DE LA REDACCIÓN DE ESTE DICCIONARIO

Asenjo Barbieri, Francisco *(Instrumentos de música populares en España).*

Azcárate, Gumersindo *(Sociología, Política).*

Beltrán y Rózpide, Ricardo *(Geografía, Historia, Arte Militar).*

Castellanos, Basilio Sebastián *(Fiestas, costumbres y usos españoles).*

Castrobeza, Carlos *(Numismática).*

Clairac y Sáenz, Pelayo *(Ingeniería, Geodesia).*

Cuenca, Carlos Luis *(Derecho penal, Enjuiciamiento criminal, Justicia militar, Derecho canónico, Historia eclesiástica).*

Danvila Jaldero, Augusto *(Monumentos arquitectónicos españoles).*

Doporto, Severiano *(Historia de América, Biografía española. Biografía contemporánea de españoles y extranjeros).*

Echegaray, Eduardo *(Ciencias exactas, Mecánica).*

Echegaray, José *(Magnetismo, Electricidad).*

Espejo y del Rosal, Rafael *(Veterinaria).*

Escandón y Piñero, Ramón *(Astronomía, Meteorología).*

Fernández y González, Francisco *(Cultura oriental, con inclusión de la antigua egipcia y de la de hebreos y árabes, africanos y españoles).*

Fita, Fidel *(Éuscaro).*

García, Pedro de Alcántara *(Pedagogía).*

García Gómez, Juan J. *(Derecho administrativo).*

González Serrano, Urbano *(Filosofía)*

Letamendi, José de *(Principios de medicina).*

Madrazo, Pedro de *(Pintura, Escultura, Grabado).*

Mélida, José Ramón *(Mitologías, Arqueología oriental y clásica, Indumentaria, Panoplia. Heráldica, Artes industriales extranjeras de las edades media y moderna).*

Menéndez y Pelayo, Marcelino *(Obras maestras de la literatura española).*

Montaldo y Peró, Federico *(Arte naval, Navegación).*

Muñoz y Rivero, Jesús *(Paleografía, Archivos, Bibliotecas).*

Ojea, Telesforo *(Derecho civil, mercantil e internacional, Enjuiciamiento civil).*

Pagés de Puig, Aniceto de *(Lexicografía, Autoridades de la lengua española desde su formación hasta nuestros días).*

Pedregal, Manuel *(Principios de la ciencia económica).*

Pí y Margall, Francisco *(Filosofía del derecho).*

Piernas y Hurtado, José Manuel *(Hacienda pública).*

Revenga y Alzamora, Ricardo *(Estadística, Economía política).*

Ríos, Rodrigo Amador de los *(Arqueología hispano-mahometana).*

Saavedra, Eduardo *(Arquitectura).*

Sbarbi, José María *(Lexicografía, Gramática, Música).*

Valera, Juan *(Estética).*

Vera y López, Jaime *(Ciencias médicas).*

Vera y López, Vicente *(Ciencias físicas y naturales).*



CIA (del gr. ἰσχίον): f. Hueso de la cadera.

– CIA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Gulina, p. j. de Pamplona, prov. de Navarra; 21 edifs.

CIABOGA (de *ciar* y *bogar*): f. *Mar.* Acción de dar suelta completa á la galera ú otra embarcación de remos, bogando los de una banda y ciando los de otra.

> Como nosotros decimos, volved esa galera, dicen ellos CIABOGA.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

– HACER CIABOGA: fr. fig. Hacer remolino algunas personas para huir ó para otro fin.

> Los enemigos se vieron perdidos, y *haciendo* una CIABOGA, dejando el pelear, se fueron donde el cuerpo del campo imperial estaba.
>
> FR. PRUDENCIO DE SANDOVAL.

CIACOATL: *Mit.* Diosa adorada por los mejicanos en la época precolombiana. Conocida también con el nombre de Cihualcohuatl, era tenida por una de las diosas generatrices. Considerada como una mujer-serpiente, se creía por los indígenas mejicanos que fué la primera mujer que sufrió los dolores del parto. Su culto consistía en ayunos, abluciones, danzas, y sacrificios de animales ó personas; culto, como se ve, en un todo semejante al de los demás dioses. Ignoramos si los indígenas dedicaban á la diosa alguna fiesta especial. Los mejicanos decían que se aparecía muchas veces llevando á cuestas un niño en una cuna.

CIADONCHA: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. de Lerma, prov. y dióc. de Burgos; 405 habits. Situada cerca de Palazuelos y Santa María del Campo, en terreno llano, bañado por el río Cogollos. Cereales, vino y hortalizas.

CIADUEÑA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Barca, p. j. de Almazán, prov. de Soria; 15 edifs.

CIAESCURRE: m. *Mar.* En las galeras lo mismo que *ciaboga.* Al oir esta voz de mando, así en las galeras como en todos los otros buques de su especie, la chusma de una banda seguía remando como antes para llevar avante la galera (esto era bogar), y los remeros de la banda opuesta daban á los remos el movimiento contrario ó ciaban.

Este término, de imperativo se hizo sustantivo, y servía para indicar la virada en redondo de los buques de remos.

CIAFENINA (de *cianógeno* y *fenol*): f. *Quím.* Cuerpo nitrogenado, isómero del benzonitrilo, cuya composición corresponde á la fórmula $C^{21}H^{15}N^3$. Se obtiene calentando 20 grs. de cloruro de benzoilo en un matraz cerrado. Se calienta bastante tiempo á una temperatura próxima al punto de fusión del cianato. Se lava con agua para separar el cloruro de potasio, se seca y se destila.

La ciafenina es neutra, sólida, dura, de fractura cristalina; se funde á 221° y hierve á 350. Es muy poco soluble, aun en caliente, en el alcohol absoluto y en el éter; es completamente insoluble en el agua. Calentada con potasa desprende amoniaco. No se disuelve en el ácido clorhídrico ni en el ácido nítrico ordinario. Con el ácido nítrico fumante da un producto de sustitución, nitrado.

CIAJARES: *Biog.* Monarca ilustre de la Media, fundador del Imperio persa. Según Herodoto, era hijo de Fraortes, que murió en una batalla contra los turcos. Cree Maspero que su nombre verdadero era Uvajsatara, y no es del todo improbable fuese el mismo rey que Attabari designa con el nombre de Cai-josru, aunque también presenta analogías con el llamado por la leyenda persa Gustasp. Al decir de Rawlinson, muerto el padre de Ciajares, éste se retiró con sus tropas al interior de la Media; mas cuando tenía organizado su ejército acometió la empresa de sitiar en su capital al rey de los asirios, y unas hordas de escitas del Golfo Cimmeriano (Gimisri ó Kimmerie, mencionados en las inscripciones de Assur-aje-idin, 678 de J. C.) arrojados por la tribu de los scolotos, costeó el Caspio y llegó á la cuenca del Tigris, y, encontrándose con los medos, los derrotó y redujo á vasallaje. Pasados algunos años los medos sacudieron el yugo, para lo cual invitó Ciajares á un banquete al caudillo de los escitas y á sus principales capitanes, y, embriagándoles, les dió después muerte. A pesar de esto la guerra duró todavía, habiéndose unido los escitas con los partos mandados por la reina Zaima, hasta que separada ésta de la coalición, los escitas se fueron á Europa por el Cáucaso. Ciajares concertó además el casamiento de su hija Amites con Nabucodonosor, hijo del rey de Babilonia, antiguo gobernador del de Asiria, con cuya alianza le fué fácil apoderarse de Nínive en 626 a. de J.C. Entonces repartió el Imperio asirio con su suegro, concediendo á éste la soberanía sobre el Elaim, Mesopotamia, Siria y Palestina. Hecho esto, penetró en la Armenia y arrojó las tribus turanias de los Muscai y Tubal, asentados á la sazón en la orilla occidental del Eufrates hasta el Mar Negro; luego en el Asia Menor, recorrida por los egipcios nueve siglos antes, é impuso condiciones sometiendo á su alianza á Alliates, descendiente de Giges, muerto por los escitas. Ciajares murió el año 596 a. de J. C.

CIAKEIAK: *Biog.* Literato armenio. N. en Ghinmuskand en 1771. M. en 1853 en el monasterio de San Lázaro, cerca de Venecia, en el cual era religioso. Muy versado en el conocimiento de las lenguas, publicó un *Diccionario ítalo-armenio-turco*, y tomó una parte activa en la publicación, en catorce idiomas, de las *Preces Sancti Nerses, armeniorum patriarchæ.* Tradujo al armenio *Las aventuras de Telémaco, La muerte de Abel*, y otras obras.

CIALDI (ALEJANDRO): *Biog.* Ingeniero, nave-

gante y físico italiano. N. en Civitavecchia el 9 de abril de 1807. Comenzó los estudios en su pueblo natal, y los continuó en la Escuela de Náutica de Génova. Hizo varios viajes al Nuevo Mundo en un buque sardo, mercante, primero como grumete y después como segundo. Entró en seguida al servicio de la Marina pontificia con el grado de teniente de navío, y en este concepto dirigió varias expediciones, entre ellas una á Egipto con tres barcos de vela, uno de los cuales llegó hasta la primera catarata del Nilo, y otra, también con tres barcos, desde Londres á Roma, pasando, y fué la primera vez que esto sucedió, por los canales de Francia, desde el Mediterráneo al Atlántico. Nombrado más tarde capitán de navío y Ministro cerca del Papa, obtuvo también la presidencia de la Academia pontificia de los Lincei, y el título de correspondiente del Instituto de Francia. Sus escritos son tan interesantes para el arte de la navegación como para la ciencia del ingeniero hidráulico marítimo, arte y ciencia que Cialdi aprendió navegando y observando. Sus mejores trabajos llevan estos títulos: *Relación de dos viajes ejecutados por la Marina de los Estados romanos en los años* 1840-41 y 1842, escrita en francés (París, 1843); *De los barcos de vapor*, etc. (Roma, 1845); *Sul moto ondoso del mare e su le correnti di esso, specialmente su quelle littorali* (Roma, 1856, 1 vol. en 8.° mayor, con láminas), que es su obra clásica; *Nociones preliminares de un tratado para la construcción de puertos en el Mediterráneo* (Roma, 1874); *Faros y señales del litoral y de los puertos* (Roma, 1877). Además escribió un gran número de Memorias de Física, Mecánica, Hidrografía, etcétera, y otras relativas á los puertos de Liorna, Ancio, Civitavecchia, Pésaro, Venecia, Génova y Port-Said. La previsión de Cialdi contra los trabajos de engrandecimiento de Liorna tuvo, desgraciadamente, confirmación. Cialdi, en su Memoria *Cenni sul moto ondoso del mare*, etc., demostró su teoría del flujo corriente aprobada después por los hombres de ciencia, y en todas sus publicaciones sostuvo la mayor importancia de la acción de los vientos dominantes y reinantes y de las corrientes de aquí nacidas sobre la corriente llamada litoral, para los puertos.

CIALDINI (ENRIQUE): *Biog.* General italiano, duque de Gaeta. N. en Lombardina, propiedad de su padre situada cerca de Castelvetro (provincia de Módena), el 8 de agosto de 1811. Terminados sus estudios filosóficos en la Universidad de Parma, cursó Medicina en el mismo establecimiento hasta que se inició el movimiento revolucionario de febrero de 1831. Alistóse entonces en el regimiento de infantería ligera organizado en Reggio, en el que sirvió como cabo hasta su disolución en Sinigaglia. Condenado al destierro, continuó en París los estudios de Medicina, y trabajó en la versión italiana de los escritos de Voltaire y Rousseau y las obras quirúrgicas de Velpeau. Más tarde entró en Portugal al servicio de don Pedro, recibiendo los grados de cabo furriel, sargento y alférez, y ganando una cruz concedida por voto unánime de sus compañeros. Vino luego á España con su legión, para luchar contra los carlistas; se distinguió entre los más valientes, salvó á un hermano la vida con riesgo de perder la suya, en la derrota de Morella, fué ayudante de campo del general Durando, y era, al concluir la guerra, teniente coronel, grado que le reconoció el gobierno liberal, señalándole, como punto de residencia, la ciudad de Valencia, en la que casó con una joven de familia distinguida. De regreso en su patria, el 1848, militó, como teniente coronel, en el cuerpo del general Ferrari; fué ascendido á coronel; cayó herido en poder de los austriacos, y, puesto en libertad, entró á formar parte del ejército piamontés; organizó un regimiento, se halló en la campaña de 1849 contra Radetzki, y sostuvo, pocos días después de la batalla de Novara, un combate de varias horas contra fuerzas superiores, terminado, no por su culpa, por una retirada. Posteriormente fué nombrado mayor general y ayudante de campo del rey. En 1859, á la cabeza de una división, luchó en Palestro, distinguiéndose en toda la campaña. Siendo Teniente General se le confió la ocupación de la Romaña, y más tarde se debió á su esfuerzo la entrada de los piamonteses en las Marcas (septiembre de 1860), la toma de Pésaro, el éxito de la batalla de Castelfidardo, el asedio y rendición de Gaeta, la capitulación de Mesina, etc. A fines de 1860 obtuvo, por voluntad del rey Víctor Manuel, el grado superior de la Milicia. En abril de 1861, como diputado por Reggio (en la Emilia), tomó asiento en el Parlamento italiano. El 9 de julio entró en Nápoles, como Teniente General del rey en las provincias meridionales, y allí permaneció hasta el 1.° de noviembre, en que, á su petición, fué reemplazado por el general La Mármora.

Al año siguiente, cuando Garibaldi, para completar la independencia italiana, intentó un alzamiento en Sicilia, el general Cialdini pasó á esta isla (23 de agosto), investido con el mando militar y político y todos los poderes referentes al estado de sitio. Cumplida su misión por la victoria del coronel Pallavicini en Aspromonte, Cialdini regresó á Turín y combatió el proyecto de amnistía, que, sin embargo, aceptó luego. Poco después tomó posesión de uno de los grandes mandos militares de Italia, con residencia en Bolonia, y en marzo de 1864 fué nombrado senador. Unidas Italia y Prusia (1866) para la expulsión de los austriacos que poseían la región véneta, Cialdini precipitó la retirada de los austriacos sobre el Tirol. El 18 de agosto de 1866 se le confirió el cargo de jefe de Estado Mayor del ejército. En octubre de 1867 intentó, sin resultado, varias combinaciones ministeriales, y en 20 de noviembre del año siguiente aceptó el mando superior de las tropas de la Italia central. A principios de 1869 atrajo de modo notable la atención pública por sus discusiones con el general La Mármora, relativas á los acontecimientos de 1866. Cuando el duque de Aosta ocupó el trono de España con el nombre de Amadeo I (4 de diciembre de 1870), el general Cialdini vino con él á la península, en calidad de embajador extraordinario, y aquí vivió hasta 1873. En 1.° de diciembre de este año ocupó la presidencia de la comisión de Estado Mayor general, con el título de duque de Gaeta. Dejó este puesto por motivos de salud el 12 de diciembre de 1874, y fué nombrado en 1876 (22 de julio) embajador en París. Los monárquicos de las Cámaras francesas mostraron su disgusto por este nombramiento, y Gambetta se vió precisado á recordar á sus compatriotas que el general Cialdini había sido el único individuo del Parlamento italiano que en 1870 pidió que Italia auxiliase á Francia en la guerra contra Prusia. Cialdini recibió del gobierno francés el título de gran oficial de la Legión de Honor, y obtuvo otras muchas condecoraciones concedidas por gobiernos extranjeros.

CIALES: *Geog.* Ayunt. en el part. de Arecibo, Puerto Rico; 10 530 habits. Lo forman la población de Ciales y los caseríos de Cialitos, Cordillera, Frontón, Hato Viejo, Jagua y Pozo. Hállase al Sur de la provincia, en terreno llano y fértil. La producción consiste en azúcar, café, tabaco, maíz, cereales y algunas frutas. También abundan los pastos, y, por lo tanto, el ganado. El clima es agradable y sano. Los principales edificios de la población son las Casas Consistoriales y la iglesia. Los demás son viviendas más ó menos humildes, construídas al estilo del país.

CIALITOS: *Geog.* Río de la isla de Puerto Rico, en la parte S. E. del part. de Arecibo; pasa por los caseríos de Cialitos, Peso y Jagua, no lejos de Ciales, y desagua en el río de Manatí. ‖ Caserío agregado al ayunt. de Ciales, p. j. de Arecibo, Puerto Rico.

CIAMBERLANI (LUCAS): *Biog.* Pintor y grabador italiano. N. en Urbino en 1586. M. en Roma en 1641. Se dedicó en sus primeros años al estudio del Derecho, pero no tardó en abandonar aquella carrera para consagrarse á las Artes. Sus pinturas son poco numerosas y no ofrecen caracteres salientes, pero no sucede lo mismo con sus grabados, que se distinguen por su pureza de dibujo y por la finura y precisión con que en ellos ha manejado el buril. Entre éstos, los más notables son: *Cristo en el Huerto de las Olivas*, de Cæsolani; catorce dibujos, de Rafael; *Doce ángeles con atributos de la Pasión*, de diversos maestros, y por último, dieciséis bustos de la Virgen, de los Evangelistas y otros Santos.

CIAMÉLIDA (del gr. κύανος, azul, y μέλας, negro): f. *Quím.* Cuerpo amorfo en que se transforma el ácido cianúrico libre por destilación, y hasta en frío al cabo de cierto tiempo. Muchos cianatos, tales como el cianato de potasa, triturados con ácido nítrico, sulfúrico fumante, oxálico, tártrico cristalizado, oxálico, acético concentrado, dan también ciamélida.

Es una sustancia blanca, amorfa, inodora, insoluble en frío y caliente en el agua, el alcohol, y los ácidos diluídos.

No puede dudarse de su isomería con el ácido ciánico; por una parte éste puede transformarse íntegramente en ciamélida; por otra la ciamélida destilada da ácido ciánico. En fin, se disuelve en la potasa, la sosa, el amoníaco, dando cianuratos.

Se disuelve en el ácido sulfúrico concentrado, del que se puede separar por adición de agua. Calentando algún tiempo se produce ácido carbónico y sulfato de amoníaco. El agua no produce entonces precipitado pero pasadas algunas semanas se llena el líquido de cristales de ácido cianúrico. No se altera por ebullición con los ácidos clorhídrico y nítrico.

CIAMELURATO (de *ciamelúrico*): m. *Quím.* Combinación del ácido ciamelúrico con las bases. Los más importantes son los siguientes:

Ciamelurato tripotásico. – Tiene por fórmula $C^6N^7K^3O^3+H^2O$. Se obtiene en estado bruto, como se dice en el artículo ACIDO CIAMELÚRICO (V. esta palabra). Se lava con un poco de potasa y después con alcohol. Por último se cristaliza en el agua alcoholizada.

Son cristales prismáticos, de reacción básica, de sabor alcalino y después acre y amargo. Se disuelven en 7,4 partes de agua á 15° y en una á dos partes de agua hirviendo; insolubles en el alcohol, precipitando la mayor parte de los óxidos metálicos.

Ciamelurato monopotásico. – Se presenta en pajuelas irisadas y ácidas que se separan cuando se añade ácido acético á la sal anterior; se obtienen mamelones concéntricos como agujas cuando se opera en caliente. Su calcinación deja melonuro potásico mezclado con sustancias pardas.

Ciamelurato trisódico. – Se obtiene como la sal correspondiente de potasa. Es muy soluble.

Ciamelurato de amonio. – Cristales aglomerados muy solubles en el agua y que se reducen á polvo cuando se exponen al aire, desprendiendo amoníaco y dando una sal ácida.

Ciamelurato tribarítico. – Precipitado blanco cristalino que se produce por una mezcla de cloruro de bario y de ciamelurato tripotásico.

Ciamelurato de magnesio. – Precipitado blanco cristalino soluble en la sal amoníaco.

Ciamelurato de cobre. – Precipitado blanco azulado; prismas microscópicos piramidados.

Ciamelurato de hierro. – Precipitado amorfo amarillo, que se produce con el percloruro neutro y el ciamelurato tripotásico.

Ciamelurato triargéntico. – Precipitado soluble en el agua, poco soluble en el ácido nítrico diluído.

Los ciameluratos dan todos ácido ciamelúrico libre cuando se les trata por ácidos de poder.

CIAMELÚRICO (ACIDO) (de *ciánico* y *melúrico*): adj. *Quím.* Acido nitrogenado cuya composición corresponde á la fórmula

$$(C^6N^7H^3O^3)^2 5H^2O.$$

Este ácido se produce en estado de sal cuando se hace hervir largo tiempo el hidromelón ó los melonuros con una solución de potasa cáustica (una parte de melonuro, diez partes de potasa de 1,2 densidad, y veinte partes de agua). El ciamelurato tripotásico se precipita por concentración y enfriamiento en una papilla cristalina.

Se obtiene el ácido libre vertiendo ácido clorhídrico en el ciamelurato tripotásico. El ácido forma un precipitado blanco que se puede separar y redisolver en el agua caliente acidulada, de donde se separa en frío. Se presenta ordinariamente formando costras blancas que contienen 17,47 % de agua y presenta rudimentos de prismas de puntas piramidadas. Se disuelve en 4 % partes de agua á 17°. Es muy soluble en caliente; se pega á los dedos cuando está seco, enrojece el tornasol y descompone los carbonatos. A 100° pierde toda su agua de cristalización; á una temperatura más elevada da ácido ciánico y cianúrico y un residuo de hidromelón.

CIAMETINA (de *ciánico* y *metilo*): f. *Quím.* Cuerpo polimérico con el cianuro de metilo y homólogo con la cianetina, cuya fórmula es $C^6H^9N^3$. Se obtiene por la acción del cloruro de acetilo sobre el cianato de potasio. La ciametina no ha sido analizada. Su fórmula se ha dado por

Cloëz, por la analogía que existe entre la reacción que la origina y la que da origen á la cianetina.

M. G. Bayer ha obtenido una ciametina homóloga á la cianetina, por el procedimiento que da origen á esta última: hace caer gota á gota acetonitrilo puro sobre el sodio; se produce cianuro de sodio y una base, $C^6H^9N^3$, que forma los dos tercios del peso del acetonitrilo empleado. Es volátil sublimable sin alteración; da sales cristalizables con los ácidos, y la sosa la precipita de sus disoluciones.

CIÁMIDOS (de *ciamo)*: m. pl. *Zool.* Familia de crustáceos malacostráceos artostráceos, del orden de los anfípodos, suborden de los lemodípodos. Se caracterizan los ciámidos por tener el cuerpo largo y aplastado; abdomen rudimentario; antenas anteriores compuestas de corto número de artejos; antenas posteriores muy pequeñas. El género tipo de la familia es el *Cyamus.*

CIAMO (del gr. κύαμος, haba): m. *Zool.* Género de crustáceos malacostráceos artostráceos, del orden de los anfípodos, suborden de los lemodípodos, familia de los ciámidos. Es el género tipo de la familia y, por lo tanto, le corresponden los caracteres de ésta. Tiene además de particular el presentar el cuerpo oval, la cabeza pequeña y estrecha; cinco pares de patas en el tórax, terminadas por garras; tercero y cuarto anillo torácico con dos largos tubos branquiales y sin patas. Las especies de este género viven parásitas sobre los delfines y ballenas, á cuya piel se agarran tenazmente.



Ciamo oval

Es notable la especie *Ciamus ceti*, llamada vulgarmente *piojo de ballena.*

CIAMODONTE (de *ciamo*, y el gr. ὀδούς, diente): m. *Paleont.* Género de reptiles sauropterigios, considerado por algunos paleontólogos como un subgénero de *Placodus*, pero que se distingue por tener el hocico muy puntiagudo.

CIAMPELLI (Agustín): *Biog.* Pintor italiano. N. en Toscana en 1578. M. en Roma en 1640. Fué discípulo de Santi di Tito, y todavía muy joven pasó á Roma, donde recibió el encargo de varios trabajos, tanto al óleo como al fresco, que le colocaron en primera línea entre los artistas que poseía entonces aquella capital. Entre sus mejores obras se cuentan los frescos de la sacristía y de la capilla de San Andrés en la iglesia de Jesús y un *Crucifijo* en San Práxedes de Roma, una *Visitación* en la iglesia de San Esteban de Pescia y una *Natividad de la Virgen* en San Miguel de Visdomini de Florencia. Clemente VIII, después de haberle confiado diversos trabajos en el Vaticano y en San Juan de Letrán, le nombró presidente de la fábrica de San Pedro, cargo que conservó hasta su muerte. Menos profundo que su maestro, Ciampelli tenía, sin embargo, inspiración, y se mostró correcto dibujante y uno de los mejores coloristas de la escuela florentina.

CIAMPI (Ignacio): *Biog.* Jurisconsulto y literato italiano. N. en Roma el 31 de julio de 1824. M. en 1879. Estudió Literatura en el Colegio Romano y en la Universidad de su pueblo natal, y terminó en 1855 la carrera de Derecho. Influído por el amor patrio tomó parte en el movimiento nacional de los años 1847 á 1849, y luchó valerosamente contra los franceses en los jardines del Vaticano y en la puerta de San Pancracio. Restaurado el régimen papal, Ciampi viajó por la campiña y los países vecinos, recogiendo memorias y documentos que aprovechó después para escribir sus obras históricas. De regreso en Roma ganó muy pronto justa reputación como abogado, ya en los asuntos civiles, ya en las causas criminales, y á la vez continuó sus escritos históricos y de crítica teatral, que le dieron reputación de hombre de ciencia y literato. Convertida Roma en capital del reino de Italia, Ciampi obtuvo un alto empleo en la magistratura. Sus trabajos pueden clasificarse en tres grupos que respectivamente tratan asuntos poéticos, teatrales é históricos y eruditos. Pertenecen á la primera clase las obras siguientes: *La imitación de la Poesía rusa de Alejandro Pouschine* (1855); las *Poesías varias* (1857); los poemitas *Stella* (en cinco cantos, 1858), *Serena*, etc. Corresponden al segundo grupo los trabajos que llevan estos títulos: *Las representaciones religiosas de la Edad Media, consideradas en la parte cómica* (1865); *La comedia italiana del siglo* XVII (1856); *Vida artística de Carlos Goldoni* (1860), que mereció los elogios de Tommaseo; *Vida de Felipe Tasconi; Vida de Luis Taddei*, etc. Se incluyen en el tercer grupo estas monografías: *La ciudad Etrusca* (1866); *Inocencio X y su corte* (1878); *Demetrio y la Agripina del Norte* (1869).

CIAMPINI (Juan Justino): *Biog.* Literato y anticuario italiano. N. en Roma en el año 1633. M. en 1698. Estudió la carrera de Derecho, pero abandonó el foro para dedicarse á las Letras, por las cuales sentía gran vocación. El Papa Clemente IX le nombró jefe de los breves de gracia, y Clemente X secretario del gran parque. Fundó Ciampini en Roma Academias de Historia eclesiástica y de Ciencias naturales y matemáticas. Su casa la había convertido en una especie de Museo en el que se reunían los hombres más distinguidos. Escribió muchas obras é interesantes disertaciones sobre varias materias.

CIAMPOLI (Juan Bautista): *Biog.* Poeta italiano. N. en Florencia en el año 1589. M. en 1643. Merced á la protección de J. B. Strozzi, pudo seguir los estudios en la Universidad de Padua, en donde escuchó las explicaciones de Galileo y trabó gran amistad con los hermanos Aldobrandini. Llevado por éstos á Bolonia, ganó por sus talentos poéticos la protección del cardenal Maffeo Barberini, quien le proporcionó medios para que se dirigiese á Roma, en donde muy pronto llegó á ser secretario de los breves y canónigo de San Pedro. Cuando Barberini fué elegido Papa con el nombre de Urbano VIII, dió á Ciampoli una de las plazas de la cámara pontificia. Su insoportable vanidad, que le hacía creer que sus versos eran mejores que los de los poetas más célebres, y sin duda también su afecto á Galileo, causaron su desgracia. Alejado de Roma y nombrado gobernador de Montalto, Norcia y Jesi, murió en esta última ciudad, dejando sus manuscritos al rey de Polonia, Ladislao IV. Sus poesías han sido publicadas con el título de *Rimi di monsignor G. Ciampoli* (Roma, 1848).

CIANALCIÓN (del gr. κύανος, azul, y *alción)*: m. *Zool.* Género de pájaros levirrostros de la familia de los alciónidos. Los cianalciones ó *alciones azules*, apenas se diferencian de los alciones propiamente dichos sino por la belleza de su plumaje, en el cual predomina el color azul.



Cianalción de Mac Leag

La especie típica y que mejor representa los caracteres de este grupo es el

Cianalción de Mac Leag. – Esta ave tiene la parte superior de la cabeza de color azul negruzco; el lomo azul celeste; las alas y la cola negras manchadas de azul añil; toda la cara inferior del cuerpo, la porción basilar de las rémiges primarias y secundarias, un collar que rodea el cuello y una mancha que se prolonga por detrás de las fosas nasales, de color blanco; el ojo es pardo oscuro; el pico negro y los tarsos de un gris negruzco. Los colores de la hembra no son tan vivos, ni se continúa su collar blanco. Las aves de esta especie miden $0^m,19$ de largo; el ala $0^m,08$ y la cola $0^m,06$.

Su espléndido plumaje parece indicar un clima más cálido que el de la Nueva Gales del Sur, lo cual parece confirmado por el hecho de que esta ave se encuentra hasta el extremo Norte del Continente austral. Como los otros alciónidos, es rara cerca de las corrientes de agua; busca más bien los grandes bosques del interior del país, y por eso se la conoce en Puerto Esnigton con el nombre de *ave de la selva.* Por lo regular se la encuentra apareada, y solitaria algunas veces.

Se alimenta de pequeños reptiles, insectos y larvas. Lanza con frecuencia un breve grito que se puede expresar por *pi pi.*

Se reproduce en noviembre y diciembre; anida en el hueco de un tronco de árbol, ó en los hormigueros, que son una de las curiosidades de aquellos países. El nido es fácil de encontrar, pues apenas se acerca alguien el ave vuela inquieta de un lado á otro lanzando lastimeros gritos. Cada puesta se compone de tres ó cuatro huevos de color blanco perla.

CIANAMIDA (de *cianógeno* y *amida)*: f. *Quím.* Amida resultante de la sustitución total ó parcial del hidrógeno del tipo amoníaco por el cianógeno.

Cuando sólo ha sido sustituído un átomo de hidrógeno, resultan las *Cianamidas simples* ó *primarias*; si son sustituídos dos, las *Cianamidas secundarias*, y si son sustituídos los tres, las *terciarias.* Si la sustitución se verifica en el tipo amoníaco sin condensar, resultan las *Cianomonamidas;* la sustitución del hidrógeno en el tipo amoníaco bicondensado da la *Cianodiamida*, y la sustitución en el tipo amoníaco tricondensado las *Cianotriamidas.*

Cianamidas primarias. – Pueden ser *cianomonamidas, cianodiamidas* y *cianotriamidas.*

Cianomonamidas (Cianamida ordinaria). – Tiene por fórmula $CN^2H^2 = N\left\{\begin{matrix}CN\\H\\H\end{matrix}\right.$. Fué descubierta por Bineau. Se produce por la acción del cloruro de cianógeno gaseoso sobre el amoníaco seco ó disuelto en el éter anhidro. El mejor método para prepararla consiste en hacer pasar la corriente de cloruro de cianógeno por éter anhidro saturado de gas amoníaco; se separa por filtración el cloruro amónico que se forma, y se evapora al baño-maría el líquido filtrado. De este modo queda como residuo la cianamida perfectamente pura.

Es un cuerpo que se presenta en cristales pequeños, blancos, higrométricos, fusibles á 40°. Si se calienta á 190° se convierte súbitamente, con gran desprendimiento de calor, en un isómero (la melamina ó cianuramida). La cianamida es soluble en el alcohol y en el éter: conservada largo tiempo se transforma en otro isomero, el param. La solución acuosa de la cianamida se transforma también en param por evaporación del disolvente. La cianamida parece dar, con muchos ácidos, combinaciones directas cristalizables.

Algunas gotas de ácido nítrico la convierten en nitrato de urea. Bajo la acción de los alcalis da amoníaco y los productos de la descomposición de los cianatos. Mezclada con una solución acuosa de glicocola, da, al cabo de algunas horas, la glicociamina, base cristalizable homóloga á la creatina.

Cianodiamida. – Tiene por fórmula $C^2N^4H^4 = N^2\left\{\begin{matrix}2CN\\H^2\\H^2\end{matrix}\right.$. Es una sustancia neutra, soluble en el alcohol y un poco en el éter. Se deposita de su solución acuosa en tablas romboidales delgadas. Se funde á los 200° y cristaliza por enfriamiento. Se obtiene evaporando lentamente la cianamida en presencia de un poco de amoníaco.

Cianotriamida. – Tiene por fórmula $C^3H^6N^6 = N^3\left\{\begin{matrix}3NC\\H^3\\H^3\end{matrix}\right.$. Se llama también *cianuramida* y *melamina.* Fué descubierta por Liebig el 1834 y se forma cuando se calienta la cianamida á 150° ó cuando se hierve el melam, que es isómero, con potasa medianamente concentrada. Para prepararla se destila á sequedad un kilogramo de sal amoníaco y 500 gramos de sulfocianato de potasa, y el residuo de esta destilación, lavado con agua fría, se trata por una solución de sesenta gramos de hidrato de potasa en dos kilogramos de agua. Se hierve hasta la clarificación completa del líquido y se evapora hasta que en-

piezan á formarse unas pajuelas brillantes, en cuyo caso se deja enfriar para que cristalice la masa.

La cianuramida se obtiene entonces en cristales vítreos, brillantes, incoloros, formados por octaedros de base rombal, inalterables al aire, anhidros, poco solubles en el agua fría, solubles en el alcohol y en el éter.

Los álcalis diluídos la disuelven sin alterarla. Los álcalis fundidos la transforman en cianato; los ácidos concentrados la cambian poco á poco por ebullición en ammelina, ammélida, ácido melanúrico y ácido cianúrico.

La cianuramida es una verdadera base; se combina con los ácidos y forma sales bien definidas.

CIANAMIDAS SECUNDARIAS. – Pueden ser también *cianomonocianaminas*, *cianodicianaminas* y *cianotricianaminas*, pero prácticamente no se ha obtenido, hasta el presente, más que una cianodiciamida secundaria que es el *hidromelón*. V. esta voz.

CIANAMIDAS TERCIARIAS. – Pueden también ser, como las de los grupos anteriores, *cianomonamidas*, *cianodiamidas* y *cianotriamidas*, pero hasta el día no se conoce positivamente ningún compuesto de esta clase.

CIANAMIDAS DE RADICALES ALCOHÓLICOS. – Son cianamidas en las que todo ó parte del hidrógeno no sustituído es reemplazado por radicales alcohólicos. Estos cuerpos se obtienen haciendo actuar el cloruro gaseoso de cianógeno sobre bases compuestas, como la etilamina, metilamina, amilamina, etc. Las cianamidas de esta clase mejor estudiadas son la *cianotilamida* y la *cianodietilamida*. V. estas voces.

CIANANTO (del griego κύανος, azul, y ἄνθος, flor): m. *Bot.* Género de Campanuláceas, tribu de las campanuleas, caracterizado por tener cáliz tubuloso ó dilatado de cinco divisiones; corola infundibuliforme, tubulosa ó subcampanulada, de cinco lóbulos valvares induplicados. Estambres independientes de la corola, de filamentos delgados y de anteras unidas alrededor del estilo; ovario súpero, adherente al receptáculo por una larga base de tres á cinco celdas multiovuladas. El fruto, contenido en el cáliz persistente, y á veces vesiculoso, es loculicida, con semillas oblongas. Son hierbas vivaces de tallos simples y ascendentes, anuales, subramificadas y cubiertas de pelos grises ó negros. Sus hojas son alternas, comúnmente enteras, pequeñas ó sublobuladas, y sus flores azules, y, por lo común, muy notables, son terminales.

CIANATO (de *ciánico*): m. *Quím.* Combinación del ácido ciánico con una base ó con un radical alcohólico; en el primer caso constituyen los *cianatos metálicos* ó cianatos propiamente tales; en el segundo, los cianatos alcohólicos ó *éteres ciánicos*.

CIANATOS METÁLICOS. – Su composición corresponde á la fórmula general

$$NCOR = O\left\{\begin{matrix}CN\\R\end{matrix}\right..$$

Los cianatos metálicos son, por lo general solubles; los de plomo, de cobre, de mercurio y de plata son poco solubles. Tratados por ácidos diluídos, los cianatos dan ácido ciánico, pero especialmente ácido carbónico y amoníaco por la absorción de una molécula de agua. Los ácidos anhidro, clorhídrico y oxálico, dan con los cianatos la ciamélida. La mayor parte de los cianatos secos, á excepción de los de plata, de mercurio y de cobre, son bastante estables y pueden soportar la temperatura del rojo sin descomponerse; pero en presencia de un poco de agua dan carbonatos y amoníaco, según la ecuación

$$2CNR'O + 3H^2O = CO^3R^2 + 2NH^3 + CO^2.$$

La mayor parte experimentan, cuando se les conserva algún tiempo, una transformación isomérica. Los ácidos concentrados ó diluídos le descomponen dejando ácido ciánico en libertad, pero éste se descompone á su vez, como queda dicho. Los cianatos solubles dan con el nitrato de plata un precipitado blanco muy soluble en el amoníaco y en el ácido nítrico diluído; un precipitado pardo verdoso con el nitrato de cobre, y amarillo verdoso con el cloruro de oro. Los principales son:

Cianato de amonio. – Su fórmula es:

$$C\left\{\begin{matrix}O.NH^4\\N.\end{matrix}\right.$$

Se obtiene, ya haciendo llegar vapores de ácido ciánico al gas amoníaco seco, ó ya haciendo llegar este gas alcalino á una solución etérea de ácido ciánico. Es una materia blanca, coposa, cristalina, muy soluble en el agua, muy poco en el alcohol absoluto; se puede también obtener una solución de este cuerpo tratando á un calor suave (30-35°) el cianato de plomo por el amoníaco, ó el cianato de plata por el cloruro amónico; la solución de esta sal, tratada por los álcalis, da amoníaco, y por los ácidos debilitados ácido ciánico.

Si se funde ligeramente el cianato seco, y se calienta la solución acuosa hasta la ebullición, ó si se abandona por algunos días á sí misma, el cianato de amoníaco se convierte en urea,

$$C\left\{\begin{matrix}O\\N.NH^4,\end{matrix}\right.$$

sufriendo así una transposición de radical comparable á la del ácido ciánico, que se transforma en carbamida. El descubrimiento de esta importante transformación es debido á Wœhler.

Cianato de bario. – Se obtiene, bien fundiendo el cianurato de barita, ó bien añadiendo alcohol á una mezcla de cianato de potasa y de acetato de barita.

Es soluble en el agua, muy poco en el alcohol absoluto, y cristaliza en agujas sedosas.

Cianato de calcio. – Es incristalizable.

Cianato de plata. – Se obtiene por doble descomposición. Precipitado blanco, muy soluble en el amoníaco y en el ácido nítrico diluído. La evaporación de una solución de urea y de nitrato de plata, deja un residuo de nitrato de amoníaco y de cianato de plata.

Esta sal deflagra por el calor, dando carburo de plata. Se forma también gas carbónico, nitrógeno y ácido ciánico. Se combina con el amoníaco con el cual forma cristales incoloros que pierden su gas alcalino y reproducen el cianato cuando se les calienta.

Cianato de plomo. – Su fórmula es

$$C^2H^2N^2Pb = (CN.O)^2Pb''.$$

Se obtiene añadiendo acetato de plomo al cianato de potasa. Precipitado blanco, que se solidifica poco á poco en agujas, un poco soluble en el agua caliente. Calcinado al aire libre se enciende y se reduce parcialmente. Fundido al abrigo del aire se vuelve primero rojizo, después verde claro, y parece dar una mezcla de cianuro de plomo y de plomo metálico.

Cianato de potasa. – Tiene por fórmula

$$C\left\{\begin{matrix}OK\\N\end{matrix}\right..$$

El cianógeno, obrando sobre el carbonato de potasa al rojo; la ammelida y la melamina fundidas con la potasa, dan cianato de potasio. Este cuerpo se produce también en la electrolisis del cianuro de potasio, y por la acción de la lejía de potasa sobre el sulfocianato de etilo.

Para preparar este cianato se funde en un crisol cianuro de potasio, al cual se añade por pequeñas porciones litargirio en polvo, que es reducido por la sal fundida. Se decanta la masa fundida, y después de haberla triturado se agota por alcohol. Clemm añade por pequeñas porciones á ocho partes de ferrocianuro de potasio, fundido con tres partes de carbonato de potasa, quince partes de minio. Wurtz, aconseja tostar sobre un plato de palastro poco profundo una mezcla íntima de dos partes de ferrocianuro amarillo, y una parte de peróxido de manganeso, teniendo cuidado de desecar antes y separadamente los dos polvos. Su masa, de gris se vuelve pardo-negruzca, se revuelve con un espetón de hierro, y se deja cuando sobre un fuego un poco vivo ha tomado un estado semipastoso; se pulveriza entonces y se agota por decantaciones sucesivas con alcohol hirviendo de 80° centesimales. El cianato de potasa cristaliza en láminas transparentes; es anhidro, soluble en el agua y en el alcohol ordinario; el aire húmedo y el agua le descomponen poco á poco en carbonato potásico y amoníaco. Se funde por el calor en un líquido que cristaliza en seguida. El potasio se disuelve poco á poco en el cianato fundido y da cianuro y óxido.

Los ácidos añadidos en débil proporción á una solución muy concentrada de esta sal, precipitan un cianurato ácido. Triturado con el ácido oxálico seco da la ciamelida.

Cianato de sodio. – La misma preparación y propiedades generales que el anterior. Es cristalizable.

Cianato de talio. – Se obtiene mezclando una solución alcohólica de cianato de potasa con el acetato de talio. De este modo se separan pequeñas agujas brillantes muy solubles en el agua y muy poco en el alcohol.

CIANATOS ALCOHÓLICOS. – Son los éteres ciánicos. Forman dos series: la primera, descubierta por Wurtz en 1848, da, por la acción del agua auxiliada de los ácidos y las bases, ácido carbónico y un derivado del tipo amoníaco, según la ecuación general

$$NCOR' + H^2O = CO^2 + N\left\{\begin{matrix}R'\\H^2.\end{matrix}\right.$$

Estos cuerpos se conducen como los derivados de la carbimida $N\left\{\begin{matrix}CO\\H\end{matrix}\right.$ en que un radical alcohólico R', tal como $CH^3, \ldots C^2H^5 \ldots$, reemplaza al hidrógeno. Se les puede dar el nombre de *iso* ó *pseudocianatos* ó *carbimidas alcohólicos* (etilmetilcarbimidas); la segunda serie de cianatos alcohólicos, descubierta por Cloëz tratando los alcoholes sodados por el cloruro de cianógeno, son los verdaderos éteres ciánicos, porque reproducen, hidratándose, el ácido ciánico ó cianúrico y el alcohol. Cloëz los ha llamado *isocianatos*.

Primera serie. Eteres ciánicos de Wurtz. – Funcionan como carbimidas. Los principales son:

Cianato de butilo. – Operando como en los cianatos de etilo y metilo se obtiene un producto destilado pastoso que es una mezcla de cianurato y de cianato de butilo. El cianato de butilo da la butilamina por la potasa.

Cianato de etilo. – Para obtenerle se destila de 180 á 250° una mezcla de una parte de cianato de potasa reciente y bien seca con dos partes de sulfovinato. Los vapores blancos, muy irritantes, que se forman, se condensan cuidadosamente. Es una mezcla de éter ciánico y cianúrico. Se redestila hasta 100° el líquido recogido, y después se rectifica tomando lo que pasa hacia los 60° después de haber desecado sobre el cloruro de calcio. Es líquido movible incoloro: densidad 0,898; hierve á 60°, excita el lagrimeo y da sofocación. Es soluble en el éter sin alteración. Densidad de vapor 2,475.

El agua descompone este éter en ácido carbónico y dietilurea; el amoníaco acuoso le disuelve instantáneamente. De este modo se forma la etilurea; las aminas dan ureas compuestas. Los álcalis diluídos obran ya en frío. La mezcla de hidrato de potasio y de cianato de etilo se calienta y el líquido destilado da etilamina. De este modo han sido descubiertos por Wurtz los amoníacos compuestos. El cianato de etilo se combina de todos modos con el ácido clorhídrico. Esta combinación se obtiene también cuando se destila la dietilurea en el gas clorhídrico. Es un líquido que hierve hacia los 98°, dotado de un olor penetrante, y que da con el agua ácido carbónico y clorhidrato de etilamina. Gal ha confirmado el trabajo anterior y combinado el ácido bromhídrico con el éter ciánico. Este bromhidrato se conduce como el clorhidrato. El alcohol obra á 100°. Si después de haber calentado algunas horas volúmenes iguales de los dos cuerpos se añade agua, se separa una capa que se aisla, se destila y se rectifica de 170 á 180°. Este cuerpo es la *etiluretana*.

Una reacción secundaria da el éter carbónico y la dietilurea.

El ácido acético obra ya á la temperatura ordinaria; se obtiene la etilacetamida y se desprende ácido carbónico.

El ácido acético anhidro calentado con el éter ciánico de 180 á 200° da etildiacetamida.

El ácido fórmico da etilformiamida.

El etilato de sosa da con este éter la trietilamina.

Por la influencia de la dietilfosfina, aun á alta temperatura, el cianato de etilo se transforma simplemente en cianurato de metilo.

Segunda serie. Eteres ciánicos de Cloëz, ó isocianatos. – Son isoméricos con los éteres ciánicos de Wurtz; pero mientras éstos funcionan como carbimidas y dan, bajo la influencia de la hidratación provocada por las bases, aminas y ácido carbónico, los éteres de Cloëz se conducen en presencia de los álcalis y de los ácidos como los éteres ordinarios, reproducen alcohol y un cianato ó cianurato. Este resultado ha sido confirmado por Gal.

Son líquidos aceitosos, no volátiles insolubles en el agua. No habiéndose podido tomar la densidad de su vapor, su peso molecular no se ha

determinado. Sus propiedades físicas parecen indicar siempre que son polímeros de los verdaderos éteres ciánicos.

Los principales son los siguientes:

Isocianato de amilo. Se obtiene como los isocianatos de etilo y metilo. Es difícil obtenerle puro. Sus reacciones generales son las de sus homólogos inferiores. Ha sido poco estudiado.

Isocianato de etilo. – Este compuesto se produce y se purifica como el isocianato de metilo. Es un líquido aceitoso de una densidad de 1,271 á 15°, de olor de aceite dulce de vino, de un sabor primero etéreo y amargo y después acre y persistente.

Sometido durante muchas horas á la acción del calor (120 á 150°), pasa por la destilación del alcohol un líquido fluído que se disuelve y una parte aceitosa que se separa. En la retorta queda un residuo sólido, amarillento y vítreo. Pulverizado este residuo y vuelto á tratar por alcohol caliente, deja una parte insoluble que ha dado al análisis números que se acercan casi á la composición del ácido trigénico. En cuanto al producto aceitoso lavado y seco, destila sin alteración hacia los 195°; su análisis ha dado números muy próximos á los que corresponden al éter ciánico. Este cuerpo interesante, que no ha podido ser completamente estudiado, parece ser el verdadero éter ciánico. Como los compuestos de esta serie (cloruro de cianógeno, ácido ciánico), es susceptible de pasar con el tiempo á una modificación sólida isomérica, y de poder entonces, como algunos de ellos, volver, por la aplicación del calor, á su estado primitivo. Este mismo producto condensado parece también obtenerse destilando largo tiempo agua sobre el isocianato de etilo. El cianato de etilo de Cloëz no se altera al aire libre; los ácidos separan poco á poco en frío ó en caliente la cantidad teórica de ácido cianurico. La potasa hidratada da con él alcohol y cianurato de potasio. No se obtiene indicio de etilamina. El amoníaco obra como la potasa. No da etilurea.

Isocianato de metilo. – Para obtenerle se añade al alcohol metílico perfectamente puro, extraído del éter metiloxálico, el doble próximamente de éter anhidro. Se disuelve en esta mezcla sodio en pequeños pedazos (una molécula de sodio por cinco moléculas de alcohol) y se hace llegar lentamente al fondo de la retorta que contiene esta mezcla una corriente de cloruro de cianógeno gaseoso en cantidad muy ligeramente superior á la cantidad teórica. La reacción es inmediata; el líquido se calienta mucho y el cloruro de sodio se precipita, se separa por filtración y se somete el líquido claro á la destilación. En el recipiente queda un aceite que se lava muchas veces con agua y se seca en seguida en el vacío seco. El cianato de metilo es un líquido incoloro, pero de ordinario ligeramente colorado de amarillo. Su densidad á 15° es de 1,1746. El calor le descompone en una parte volátil y un residuo sólido. Con la potasa reproduce el espíritu de madera y da cianurato de potasio; el amoníaco acuoso obra lo mismo. El ácido clorhídrico concentrado ó seco, da éter metilclorhídrico y un depósito de ácido cianúrico cristalizado. Cuando el espíritu de madera empleado no es perfectamente anhidro se forman productos secundarios. Cloëz obtuvo una vez una sustancia blanca, insoluble en el agua, que se precipitó con el cloruro de sodio durante la preparación del éter. Privado de esta sal por el agua y redisuelto en el alcohol hirviendo, cristaliza y da al análisis números correspondientes á la fórmula $C^6H^{10}N^4O^3$, lo cual indica ser un homólogo superior de la alantoína, $C^4H^6N^4O^3$. Se funde hacia los 225° y se modifica calentando considerablemente á más de 230°. Esta sustancia con el agua de barita desprende amoníaco y da una sal que precipita en blanco el nitrato de plata. Cloëz propone llamarle provisionalmente *metilalantoína.*

CIANCIANA: *Geog.* C. del dist. de Bivona, provincia de Girgenti, Sicilia, Italia, cerca del río Platani; 5 000 habits.

CIANEA (del gr. κύανος, azul): f. *Bot.* Género de Campanuláceas, serie de las lobelieas, cuyas flores pentámeras tienen un cáliz foliáceo, subimbricado, y estambres monadelfos, cuyo tubo es independiente de la corola. El ovario ínfero, de dos celdas, con placentas cruzadas ó bífidas y multiovuladas. El fruto, indehiscente, es una baya. Son árboles ó arbustos de las islas Sandwich, donde se distinguen ocho especies, de grandes hojas enteras, lobuladas ó pinnatipartidas, de flores reunidas en racimos.

CIANEFIDROSIS (del gr. κύανος, azul, y ἱδρώς, sudar): f. *Pat.* Sudor de coloración azulada que mancha las ropas.

CIANELA (del gr. κύανος, azul): f. *Bot.* Género de Liliáceas, de afinidad dudosa á causa de su ovario semi-ínfero. El periantio es coloreado y tiene seis divisiones casi iguales y subbilabiadas. Se abre circularmente, después de la floración, en el punto en que el tubo cesa de estar unido con el ovario. El andróceo es de seis estambres desemejantes; algunas veces los cinco posteriores tienen los filamentos filiformes, ascendentes, mientras que el anterior tiene el filamento declinado con una antera más pequeña. Las anteras son lineales, oblongas y dehiscentes en la punta por poros. El ovario, coronado por un estilo filiforme, inclinado, tiene tres celdas pluriovuladas. El fruto es una cápsula apergaminada, tardíamente dehiscente en tres valvas loculicidas, y las semillas son negras, oblongas y túrgidas. Son hierbas de raíces tuberculosas, bulbosas, de hojas radicales, dípticas, lanceoladas, envainadas y reunidas en roseta hacia la base del hampa, la cual es ramificada, guarnecida solamente de algunas hojas más pequeñas, y terminada por racimos de flores colgantes y provistas de brácteas. Se han descrito cinco ó seis especies del Cabo de Buena Esperanza, excepto una muy dudosa, *C. illac*, que es de Chile.

CIANETILAMIDA (de *cianógeno, etilo* y *amida): f. Quím.* Cianamida en la que un átomo de hidrógeno no sustituído ha sido reemplazado por una molécula del radical etilo. Su composición corresponde, por lo tanto, á la fórmula

$$C^3N^2H^6 = N \left\{ \begin{array}{l} CN \\ C^2H^5. \\ H \end{array} \right.$$

Se obtiene por la acción del cloruro gaseoso de cianógeno sobre la etilamina disuelta en éter anhidro. Es una base débil que da sales con los ácidos enérgicos, sales que el agua descompone parcialmente. Calentada á 180° se desdobla en cianodietilamida y un compuesto sólido, amarillo claro, volátil, sin descomposición hacia los 300°, que funciona también como base débil, y que tiene por fórmula $C^4N^4H^8$.

CIANETINA (de *cianuro* y *etilo): f. Quím.* Triamina monoácida que se produce al mismo tiempo que el hidruro de etilo y cianuro de potasio, cuando se hace actuar potasio sobre el éter etilcianhídrico húmedo. La cianetina se deriva del cianuro de etilo por simple triplicación. Nunca se obtiene más que una escasa cantidad. Es un cuerpo sólido que después de haber sido purificado por cristalización en el agua caliente se funde á 190°, destila á 280°, y se disuelve en todas proporciones en el alcohol, muy poco en el agua fría, fácilmente en el agua caliente; sus propiedades son las de una base capaz de disolverse en todos los ácidos, formando sales á veces cristalizables. Su composición corresponde á la fórmula $C^9H^{15}O^3$.

La cianetina se precipita de sus sales por la potasa, el amoníaco y los carbonatos alcalinos. Las soluciones acuosas de esta base azulean ligeramente el tornasol. La potasa en fusión no la altera.

Las sales de cianetina tienen un sabor acre, ligeramente amargo.

El acetato de cianetina, el clorhidrato y el sulfato, son incristalizables.

El cloroplatinato se obtiene por precipitación en forma de un polvo cristalino de un amarillo rojizo, poco soluble en el alcohol y menos en el agua. Por evaporación espontánea de su solución acuosa cristaliza en octaedros voluminosos de color rubí.

La solución alcohólica se descompone cuando se evapora y da cloroplatinato amónico.

El nitrato se evapora en gruesos prismas incoloros, completamente neutros.

El oxalato da hermosos cristales prismáticos.

Frankland y Kolbe han tratado en vano de obtener este cuerpo por un procedimiento distinto de la acción del potasio sobre el cianuro de etilo. Cloëz la ha obtenido por la acción del cloruro de acetilo sobre el cianuro de potasio.

CIANHÍDRICO (ÁCIDO) (de *cianógeno* é *hidrógeno): adj. Quím.* Ácido formado por la combinación del cianógeno y el hidrógeno. Su fórmula atómica es CNH, ó bien CyH.

Fué descubierto por Scheele, que lo obtuvo, aunque no en estado anhidro, del azul de Prusia, por cuya razón le llamó *ácido prúsico*, que es como se designa todavía muchas veces. Gay-Lussac fué el primero que lo obtuvo anhidro en 1811, y Berthollet el primero que lo estudió científicamente.

Se dice, sin embargo, que este cuerpo era conocido de los antiguos envenenadores egipcios, mas no en estado de especie química.

Existe en las aguas destiladas de las semillas de algunas frutas de hueso, como melocotones, cerezas, almendras, etc., y de las hojas del laurel-cerezo, no porque preexista formado en los vegetales, sino porque se origina en la maceración á causa de una especie de fermentación llamada *prúsica.*

Muchas sustancias orgánicas nitrogenadas, al exponerlas á la acción del calor, dan CyH en el primer período.

En la destilación del éter nitroso, por ejemplo, se forma CyH.

En general, puede decirse que el CyH se forma en las mismas circunstancias que el cianógeno en presencia de la humedad.

Todos los cianuros metálicos, por la acción de un hidrácido ó un oxácido, dan ácido cianhídrico.

Existen tres estados del ácido cianhídrico: anhidro, hidratado y medicinal. La especie química es el anhidro.

Ácido cianhídrico anhidro. – Se puede obtener por los procedimientos siguientes:

1.° Se pone el cianuro mercúrico desecado en un matraz con tubo de seguridad para echar por él ácido clorhídrico fumante; el vapor que se desprende pasa por dos tubos en U, uno con creta para retener el ácido clorhídrico que acompaña al ácido cianhídrico y el otro con cloruro de calcio esponjoso para retener el vapor de agua; el ácido cianhídrico en vapor se recoge en un tubito estirado á la lámpara, que se rodea de una mezcla frigorífica. Cuando está mediado de líquido el tubo, se le cierra con la llama dirigida por el soplete.

Es preciso emplear las mayores precauciones para preparar este cuerpo, tales como operar en un patio ó bajo una chimenea, y colocarse el operador en el lugar á que no vayan los vapores de este cuerpo, lo que se podrá conocer por su olor característico; coger los tubos con pinzas de madera, etc., etc., por lo que debe aconsejarse que no traten de prepararle sino aquellos que tienen ya bastante práctica en los trabajos de laboratorio.

2.° A un tubo de porcelana, calentado ligeramente en un hornillo prismático, que contenga cianuro mercúrico en su parte anterior y carbonato de plomo en la parte posterior, se hace llegar una corriente de ácido sulfhídrico que forma con el cianuro mercúrico sulfuro de mercurio y ácido cianhídrico que sale mezclado con el sulfhídrico en exceso. Para separarlos está el carbonato de plomo, pues el sulfhídrico forma sulfuro de plomo y ácido carbónico, que es el que acompaña entonces al ácido cianhídrico y del que se separa al condensarse éste.

Es un líquido incoloro cuando está perfectamente puro, sumamente movible, de olor intenso á almendras amargas, agradable al principio pero que produce en seguida fuertes dolores de cabeza, preludio de la intoxicación. No se conoce su sabor; hierve á 26°, por lo cual se le conserva en tubo cerrado á la lámpara y dentro del agua. Se le puede tener en tres estados: sólido, líquido y gaseoso. El líquido cuando se le sopla es tan volátil, que la porción evaporada produce la solidificación del resto. El sólido es un cuerpo cristalino muy poco estable, pues se liquida inmediatamente.

Cuando está líquido y puro se conserva tal vez por algún tiempo, pero al cabo se descompone, se le ve ennegrecerse cada vez más y convertirse en una masa sólida y negra de la misma forma que el tubo cuando éste se rompe. Se forma al descomponerse formiato amónico.

Si al cerrar los tubos que le contienen se pone ácido clorhídrico ó ácido fórmico, se retarda la descomposición. Lo mismo sucede si se pone alcohol.

Su densidad es 0,69 y la de su vapor 0,90.

El oxígeno á elevada temperatura le quema, ardiendo con llama violada y produciendo agua, ácido carbónico y amoníaco; á la temperatura ordinaria también puede á la larga oxidarse el

ácido cianhídrico. El azufre no actúa directamente sobre él sino en circunstancias especiales, y forma el ácido sulfocianhídrico.

Lo mismo hacen el selenio y el teluro.

Entre los metales hay algunos (los de la primera sección), que forman cianuros y desprenden hidrógeno; pero los demás no son atacados por el ácido cianhídrico, por lo menos tan directamente. Con los óxidos da cianuro y agua; pero, si son anhidros, ó no hay reacción ú oxidan solamente el ácido cianhídrico. Ataca algo á los carbonatos.

Ejerce una acción débil sobre la tintura de tornasol.

Es un veneno tan violento, que basta la más pequeña cantidad para producir la muerte casi instantánea.

Acido cianhídrico acuoso. – Entre los varios métodos para obtener el ácido acuoso en disolución en el agua, el preferible es el de Gea-Pessina, que consiste en descomponer en un aparato destilatorio el ferrocianuro potásico por el ácido sulfúrico. Las proporciones que recomienda el autor de este método son: dieciocho partes de ferrocianuro potásico, nueve de ácido sulfúrico de 66°, y doce de agua. Respecto del aparato puede ser el destilatorio ordinario, y mejor el de refrigerante de Liebig.

Es un líquido que en la destilación sale algo azulado, por lo que conviene redestilarle. Tiene las mismas propiedades que el anhidro, aunque menos venenoso. El medicinal suele tener ocho ó nueve partes de agua para una de ácido, y es venenoso á la dosis de 15 á 20 grs.

Acido cianhídrico medicinal. – Acido empleado en Terapéutica con el nombre de *ácido prúsico medicinal*, que no es otra cosa que el mismo ácido cianhídrico diluído en nueve veces su peso de agua. Según Hoefer, el ácido cianhídrico era conocido ya en la antigüedad por los sacerdotes egipcios, que le empleaban para envenenar á los iniciados que hacían traición.

En la forma llamada medicinal (al $^1/_{10}$) entra en la composición del jarabe de ácido prúsico, en proporción de una parte de ácido por ciento noventa y nueve de jarabe, así como en la de diversas pociones y de compuestos para uso externo.

Los efectos de este ácido en la economía son de tal modo violentos, que basta la respiración de sus vapores para experimentar pesadez de cabeza y vértigos. La ingestión de dosis débiles produce trastornos en la circulación y respiración; ésta, tan pronto se acelera como se retarda; el corazón late primero con violencia, pero en seguida sobreviene la debilidad de sus contracciones. En el sistema circulatorio en general produce una acción vaso-constrictiva con las dosis pequeñas; pero si son mayores se manifiesta la acción paralizante sobre los nervios vaso-motores. Bouland pretendía que la acción del ácido cianhídrico se ejercía sobre los glóbulos de la sangre, á los que dejaba en un estado impropio para los cambios nutritivos, afirmación hoy muy en duda. La acción de este compuesto sobre la piel es ligeramente corrosiva cuando está puro, pudiendo entonces producir erosiones, por las que se absorba una cantidad tóxica.

El empleo terapéutico del ácido prúsico va siendo cada día más limitado. Su acción calmante y depresiva sobre el sistema nervioso se utiliza aún en algunas gastralgias y vómitos sin lesión estomacal. Del mismo modo se usa para combatir algunas toses rebeldes, espasmódicas, con escasa secreción bronquial. Wets asegura haber conseguido con su empleo algunas curaciones de coqueluche. También ha recibido aplicación en algunas afecciones cardíacas en que existe ansiedad y dolor, como la angina de pecho. En cuanto á la aplicación externa del ácido prúsico como calmante de dolores y de ciertas excitaciones de la piel, cada vez es más escasa, merced á otras sustancias de efectos más reconocidos y seguros.

Las dosis que se emplean del ácido prúsico medicinal son de 10 á 30 gotas, con la más rigurosa observación de sus efectos, en una poción. Con más frecuencia se utiliza su presencia en las aguas destiladas que le contienen, usándose á este fin la de laurel-cerezo ó la de almendras amargas, en cantidad de dos gramos por dosis y hasta siete por día. Al exterior se emplean lociones y pomadas, en las que entra el ácido en proporción de 1 á 2 por 100 de escipiente.

Investigación del ácido cianhídrico. – En la investigación del ácido cianhídrico en los casos de envenenamiento, debe operarse lo más pronto posible, toda vez que dicho ácido se altera en seguida al aire. Como basta una pequeña dosis de ácido para causar la muerte, hay necesidad de aislar el ácido para ver bien sus reacciones.

Su olor característico á almendras amargas es un gran indicio, pero no da seguridad, pues podría ser debido á la esencia de almendras amargas. La separación del ácido de la sustancia orgánica con que está mezclado puede hacerse de dos modos:

1.° Por diálisis (V. ésta voz).

2.° Se empieza por reconocer si en las sustancias sobre que se opera hay prusiato amarillo, sal no venenosa, pero que puede por su descomposición dar ácido prúsico.

Se reconoce tratando la sustancia con agua, filtrando y añadiendo ácido clorhídrico, y después, á una porción del líquido así obtenido, se añade disolución de cloruro férrico, y á la otra porción se añade disolución de sulfato ferroso. Si en ninguna de ellas hay formación de precipitado, se puede asegurar que no hay ni ferrocianuro ni ferricianuro de ningún metal. En este caso se procede como sigue:

Se pone la sustancia con agua destilada en una retorta; si la sustancia no estuviese muy ácida se añade ácido tartárico, pero de ninguna manera ácidos sulfúrico ni clorhídrico, y se destila poniendo la retorta, no á fuego desnudo, sino en baño de cloruro cálcico. El ácido cianhídrico destila y se le puede reconocer en el líquido destilado.

Si hubiere ferro ó ferricianuro, se acidula ligeramente la masa, se añade un exceso de carbonato de cal (preparado por precipitación), y se destila á 50°; sólo destila ácido prúsico y no los ácidos ferro y ferricianhídricos.

Una vez aislado el ácido, se le reconoce por los siguientes medios:

1.° Si al líquido que contenga ácido prúsico se añade potasa y sulfato ferroso, se observará una coloración ocrácea debida al óxido de hierro que se precipita, y que en contacto del aire se transforma en óxido férrico; si entonces se añade ácido clorhídrico se forma Cl_3Fe_2, y este da con el cianuro precipitado azul de Prusia.

2.° El ácido prúsico da con el nitrato de plata, precipitado blanco, soluble en el amoníaco y en el ácido nítrico caliente, en lo que se diferencia del cloruro de plata.

Este cianuro de plata puesto en un tubo de ensayo afilado en punta y calentado, producirá cianógeno, que se puede hacer que arda en la parte afilada del tubo con su llama purpúrea característica. También se puede poner con ácido sulfúrico y se desprenderá ácido cianhídrico, que se caracteriza por su olor á almendras amargas.

3.° Con potasa, sulfato de cobre y ácido clorhídrico, se origina un precipitado blanco. De ácido clorhídrico sólo debe echarse una gota, porque si se echa más se redisuelve el precipitado. Este precipitado blanco le da también el ácido iodhídrico en las mismas condiciones. Por lo demás, este reactivo es sumamente sensible, pues se puede apreciar de $\frac{1}{16,000}$ á $\frac{1}{20,000}$ de ácido cianhídrico.

4.° Si se sumerge una tira de papel de filtro en tintura fría de guayaco que tenga 3 á 4 por 100 de esta resina, y después de seco el papel se humedece en una disolución de sulfato cúprico que tenga $\frac{1}{4}$ por 100 de sal, y se expone el papel á la acción de una atmósfera que tenga indicios de ácido prúsico, el papel se pone azul.

CIANÍ: m. Moneda de oro de baja ley, de uso entre los moros de Africa, y cuyo valor viene á ser el de unos veinticinco reales de vellón.

> ... dentro del (nudo) venían diez CIANÍS, que son unas monedas de oro bajo que usan los moros, etc.
>
> CERVANTES.

CIÁNICO (ACIDO) (del gr. κύανος, azul): adj. *Quím.* Acido que resulta de la oxidación é hidratación del cianógeno. Su fórmula es CHNO. Sospechado por Vauquelin en 1818, que le dió su nombre, el ácido ciánico fué obtenido en 1822 en estado de pureza por Wœhler y estudiado por Liebig, quienes hicieron la historia de sus transformaciones, de sus isomerías y de sus sales. El estudio de sus éteres es debido á Wurtz y á Cloëz. El mejor procedimiento de preparación de este ácido consiste en destilar el ácido cianúrico, que se desdobla en ácido ciánico y se recoge en un matraz bien frío.

El ácido ciánico tiene por fórmula

$$CHNO=C\left\{\begin{matrix}-(OH)'\\-N'''\end{matrix}\right. \text{ ó } N(C,OH)'''$$

No es más que isomérico y no idéntico con la carbimida

$$N\left\{\begin{matrix}CO\\H\end{matrix}\right.=C\left\{\begin{matrix}NH.\\O\end{matrix}\right.$$

Tiene como polímeros los ácidos fulminúrico, diciánico, cianúrico, fulmínico, cianílico y la ciamelida.

El ácido ciánico es monoatómico y monobásico.

Es un líquido incoloro, de olor vivo, que recuerda el de los ácidos acético y fórmico; su vapor irrita los ojos; es un vejigatorio doloroso para la piel; es soluble en el agua. Su solución enrojece el tornasol y se descompone muy pronto en ácido carbónico y amoníaco.

La solución en el éter anhidro se conserva largo tiempo. En estado libre no tarda, aun á 0°, en transformarse en ciamélida; en esta transformación se desprende calor y con frecuencia luz.

Disuelto en el alcohol, el ácido ciánico es combina muy pronto íntegramente con el disolvente cuando se calienta esta solución. Se obtiene así un cuerpo llamado éter alofánico, $C^4H^8N^2O^3=2CHNO+C^2H^6O$. Los alcoholes metílico y amílico actúan lo mismo.

Se combina con el glicol para dar el cuerpo $C^4H^8N^2O^4=2CHNO+C^2H^6O^2$, compuesto que cristaliza y se funde á 160°; se fija también sobre la glicerina y da el cuerpo $C^5H^{10}N^2O^5$. También se combina con el ácido eugénico para dar el compuesto $C^{12}H^{14}N^2O^2$.

El ácido ciánico actúa sobre los aldehidos. Hay desprendimiento de ácido carbónico y formación de ácidos homólogos del ácido trigénico. Así, con el aldehido valeriánico se tiene

$$C^5H^{10}O+3CHNO=CO^2+C^7H^{13}N^3O^2.$$

La inestabilidad del ácido ciánico en presencia del agua no permite extraerle directamente de sus sales; la mayor parte del ácido puesto en libertad se descompone en ácido carbónico y amoníaco, lo cual demuestra que experimenta la transformación en carbimida, bajo la influencia del agua, á manera de cianato de amonio.

Cuando se tratan los cianatos bien secos, especialmente los cianatos de potasa y de plata, por el ácido clorhídrico, se obtiene una combinación de los ácidos ciánico y clorhídrico. Este clorhidrato es un líquido incoloro, de olor vivo, que se descompone al aire húmedo, y al cabo de cierto tiempo, dando, en tubo cerrado, ácidos clorhídrico y carbónico y ciamélida. El alcohol absoluto forma con este compuesto ácido clorhídrico y éter cianúrico.

– CIÁNICO: *Terap.* Bajo el nombre de ciánicos se comprenden en Farmacología una porción de compuestos que son el resultado de la combinación del cianógeno con diversos cuerpos, y que tienen análoga acción sobre el organismo. La mayor parte de ellos son venenos violentos, á la manera del ácido cianhídrico; algunos otros lo son muy débilmente. El cianógeno, que es fundamento de la serie, tiene sobre el organismo una acción análoga á la del óxido de carbono. Los cianuros metálicos, como son los de potasio, magnesio, amonio, calcio, zinc, plomo, cobre y mercurio, obran en el organismo del mismo modo que el ácido cianhídrico. Algunos de ellos, como el cianuro de hierro y el de platino, y otros dobles cianuros de dos metales, como los de magnesio y platino, de platino y potasio y el ferrocianuro de potasio, no tienen tanta toxicidad.

En la economía existe normalmente un compuesto ciánico, cual es el sulfocianuro potásico, que forma parte de la composición de la saliva. Aunque después de averiguada su presencia por vez primera por Treviranus, ha sido puesta más tarde en duda por algunos, las investigaciones más recientes de Longet y de Schiff han demostrado que existe siempre en la saliva normal, por más que no se haya explicado su procedencia ni el papel que desempeña.

En Terapéutica se usa muy poco de los compuestos ciánicos. El cianuro potásico se ha em-

pleado en uso externo en forma de lociones y fomentos para combatir algunas neuralgias, y el cianuro de zinc, que forma parte del polvo antiespasmódico de Henning, usado en algunas neuralgias del tubo digestivo.

CIANÍLICO (Acido) (de *ciánico): adj. Quím.* Acido isómero del ácido ciamérico, obtenido en 1834 por Liebig, hirviendo hidromelón con ácido nítrico. Se precipita por ebullición, concentración y enfriamiento del líquido en forma de prismas oblicuos romboidales. Estos cristales son eflorescentes. Solo se diferencian del ácido cianúrico por su mayor solubilidad en el agua. Disolviéndolo en el ácido sulfúrico concentrado, reprecipitando por el agua y haciéndolo cristalizar, se transforma en ácido cianúrico ordinario. La destilacion lo transforma en ácido ciánico.

Disuelto en el amoníaco y precipitado por el nitrato de plata, el ácido cianílico da un cianilato monoargéntico. El cianilato de potasa da con el nitrato de plata un cianilato ó cianurato diargéntico.

CIANINA (del gr. κύανος, azul): f. *Quím.* Materia colorante azul que se obtiene haciendo actuar el ioduro de amilo sobre las bases formadas por la destilación de la cinconina, quinina, estricnina, etc., con el hidrato de potasa. Se llama también azul de quinoleína y ioduro de pelamina.

La cinconina destilada con un exceso de potasa ó de sosa cáustica, produce próximamente 65 por 100 de su peso de quinoleína bruta (lepidina, ciptidina, dispolina, piridina, etc.). Se rectifica este producto bruto para utilizar lo que destila á más de 190°. Rectificada esta porción, se mantiene en ebullición por espacio de diez minutos con la mitad de su peso de ioduro de amilo; la mezcla se colora poco á poco de pardo-rojo y se concreta por enfriamiento en una masa cristalina que se hierve con seis partes de agua. El líquido filtrado se somete á una ebullición lenta por espacio de una hora adicionándole poco á poco amoníaco. Por enfriamiento, la materia colorante se precipita casi completamente en estado de una masa resinosa, soluble en el alcohol, con una hermosa coloración azul-púrpura. Se obtiene un producto de un matiz más hermoso reemplazando el amoníaco por la potasa cáustica, disuelta en cuatro partes de agua, en cantidad equivalente á los tres cuartos, próximamente, del iodo contenido en el producto. Se filtra para separar una materia resinosa que contiene una materia colorante roja, y el líquido presenta una coloración azul muy intensa. Añadiendo una cuarta parte más de potasa, á la temperatura de la ebullición, se precipita una masa negra que contiene toda la materia colorante roja que pudiera también existir en el líquido. Algunas veces este último precipitado contiene una materia colorante verde que se separa cuando se filtra la solución alcohólica del precipitado.

La cianina cristaliza en prismas muy limpios, cuyas caras están dotadas de un lustre metálico de reflejos dorados; es casi insoluble en el éter, muy poco soluble en el agua, pero fácilmente soluble en el alcohol. La solución alcohólica es de un color azul magnífico, con reflejos bronceados hacia la superficie. Los ácidos alteran el color de esta disolución; el amoníaco y los álcalis fijos producen un precipitado azul intenso. La composición de estos cristales es la de un ioduro $C^{30}H^{39}N^2I$, mezclado con una pequeña cantidad de un ioduro homólogo $C^{28}H^{35}N^2I$. Estos dos ioduros no pueden separarse sino después de la transformación en cloruro y precipitaciones fraccionadas por el cloruro de platino. El primero se deriva de la lepidina, $C^{10}H^9N$; el segundo de do la quinoleína C^9H^7N. Hoffmann, que ha establecido estas relaciones, admite que la formación de estos compuestos se verifica en dos fases: formación de ioduro de amilo-lepidilamonio ($C^{15}H^{20}N^2I$), después condensación por la influencia de la potasa, de dos moléculas en una molécula única. La cianina se disuelve en el ácido iodhídrico diluído y caliente, y la solución incolora deposita por enfriamiento hermosas agujas amarillentas, $C^{30}H^{40}N^2I^2 = C^{30}H^{39}N^2I$, HI, que constituyen un compuesto diácido polímero con el ioduro de amilo-lepidilamonio, soluble sin descomposición en agua fría, pero reproducen el ioduro primitivo cuando se le trata por agua caliente ó por el alcohol.

La cianina da también con los ácidos clorhídrico y bromhídrico soluciones incoloras, que suministran sales cristalizadas, las cuales contienen cloro ó bromo al propio tiempo que el iodo. Tratada la solución clorhídrica por el cloruro de plata, suministra ioduro de plata y una solución azul, que da, por una evaporación lenta, prismas verdes de reflejos metálicos que están formados por un cloruro, $C^{30}H^{39}N^2Cl$, que corresponde al ioduro primitivo ó cianina. Disueltos estos prismas en el ácido clorhídrico, dan un compuesto ácido que se separa en agujas amarillas delicuescentes y que forma un cloro-platinato poco soluble y cristalizable en pequeñas tablas romboidales.

Calentada la cianina se funde en un líquido azul cuya superficie presenta reflejos cúpricos, y después se descompone dando en la destilación lepidina, ioduro de amilo y amileno con un residuo de carbón muy débil si el calor es moderado.

La cianina en solución alcohólica se descompone por el óxido de plata; se forma ioduro de plata y la base libre que se separa por la evaporación en una masa confusamente cristalina, de un azul intenso, soluble en el agua y el alcohol, insoluble en el éter, y que da por destilación una base diferente de la lepidina.

Schœnbein ha dado á conocer algunas reacciones interesantes de la cianina. La cianina es muy sensible á la acción del ozono: se vuelve de un color amarillo azulado, pero no se destruye porque los agentes reductores, tales como el ácido sulfuroso, restablecen su color azul de una manera pasajera en unos casos, permanente en otros; el alcohol, el aldehido, etc., así como los álcalis restablecen igualmente la coloración azul de la cianina. La solución alcohólica de cianina decolorada por el ozono no se azulea por la acción de agentes reductores, si se la somete primero á la influencia de la luz. Pero cuando se continúa por espacio de algún tiempo la acción de la luz, la coloración azul se restablece por sí misma, pero con la circunstancia entonces de que la materia azul formada no se disuelve y puede ser recogida en un filtro. Schœnbein la llama *fotocianina*. Esta se forma aun cuando el ozono haya obrado por tiempo suficiente para que los cuerpos reductores no vuelvan á hacer reaparecer la coloración azul.

Por la acción prolongada de la luz sobre la fotocianina misma, ésta se transforma en una materia colorante rojo-cereza, soluble en el agua, que se ha llamado *fotoeritrita*.

El oxígeno seco obra lentamente sobre la cianina aun al sol, pero el oxígeno húmedo la decolora, y la coloración no se reproduce por los agentes reductores; sin embargo, puede producir la *fotocianina*. El cloro obra casi como el ozono.

La solución de cianina se decolora en presencia de los ácidos, aun los más débiles, y la coloración aparece de nuevo en presencia de una base. La solución, decolorada por un ácido, se colora por ebullición, para decolorarse de nuevo por enfriamiento. En fin, si se la enfría á −25° se solidifica, coloreándose también de azul, coloración que desaparece de nuevo por la fusión. Para que estas experiencias se puedan efectuar es necesario que la cantidad de ácido empleada sea la puramente precisa para operar la coloración.

CIANO (del gr. κύανος, azul): m. *Bot.* Género de Compuestas cinareas cuyos caracteres son: brácteas ciliado-laceradas superiormente; cabezuelas radiatiformes; flores exteriores neutras, provistas de una corola amplificada.

CIANOCITES: *Zool.* Género de aves de la familia de los garrúlidos, que son como un término medio entre los cianocórax y los grajos: tienen formas esbeltas; pico corto, puntiagudo y fuerte, con mandíbula superior apenas arqueada; alas cortas con la cuarta y quinta rémiges mas largas; cola redondeada; plumaje blando y brillante, y plumas occipitales prolongadas en forma de moño.

La especie más notable es el cianocite moñudo *(cyanocitta cristata)*, que tiene la parte superior del cuerpo de un azul brillante; las rectrices presentan fajas angostas y oscuras, y las pequeñas cobijas superiores del ala manchas negras; las grandes son blancas ó de un tinte gris blanquizco, lo mismo que las extremidades de las rémiges primarias, las rectrices laterales y la cara inferior del cuerpo. Los lados de la cabeza son de un azul pálido; una faja circular de negro oscuro, que parte del occipucio, pasa por encima del ojo y baja por el cuello; otra más estrecha y del mismo tinte cruza la frente y se dirige hacia el ojo. El iris es gris pardo; el pico y las patas de un negro pardo. Esta ave mide unos 0m,30 de largo por 0m,44 de anchura de alas; el ala pelegada 0m,145 y la cola 0m,14. Esta especie es propia de la América del Norte.

Todos los naturalistas están acordes en reconocer al cianocite moñudo como uno de los más preciosos ornamentos de los bosques de la América del Norte; pero aún así, no se le aprecia mucho. Es sedentario en la mayor parte de los países que habita, y sólo en los Estados del Norte se le conoce como ave de paso. Por sus



Cianocite

costumbres se asemeja mucho al grajo de Europa: busca los espesos bosques formados de árboles medianamente altos; adelántase á veces hasta los jardines y vaga sin cesar de un punto á otro. Nada escapa á su vista: sus gritos sirven de aviso á las demás aves, y aun á los mamíferos; imita la voz de diversos animales; es inclinado á la rapiña, y representa dignamente en el Nuevo Mundo á su congénere de Europa.

Los naturalistas americanos describen por extenso las costumbres de esta ave, refiriendo algunos hechos divertidos. Wilson le llama *la trompeta de las aves*, pues apenas divisa algo sospechoso da la señal á los demás seres alados, con ruidosos gritos y contorsiones singulares. Cuando divisa un zorro, un oposum ó cualquier otro carnicero, le señala á las demás aves; llama á todos los grajos y cuervos de los alrededores, y contrarresta de este modo la maniobra del enemigo. Persigue á los buhos, obligándoles á huir rápidamente; pero como el cianocite es también un ave carnicera tan voraz como dañina, roba los nidos, devora los huevos y los hijuelos, se atreve hasta con las grandes aves heridas ó enfermas y con los mamíferos que no pueden defenderse, siendo su principal alimento la carne y los insectos de toda especie. Según ha dicho Audubon, esta ave es más tirana que valerosa: persigue á los débiles, pero teme á los fuertes, y huye de todo animal que pueda oponerle resistencia. Es el alto grado astuta, hipócrita y disimulada, por lo cual se ha granjeado el odio de la mayor parte de las aves, que manifiestan su temor cuando se acerca á los nidos. Los tordos, no obstante, saben ahuyentarla; pero aprovéchase de su ausencia para aproximarse con disimulo y devorar los huevos ó las crías.

En el otoño busca el cianocite moñudo las hayas y encinas para comer sus frutos; también reune provisiones para el invierno, llenando su esófago con el objeto de vaciarle luego en sus escondites.

La especie contribuye, pues, hasta cierto punto, á la dispersión de las esencias forestales, mas apenas se debe tener en cuenta este ligero servicio.

Según las localidades cubre el cianocite moñudo una ó dos veces al año; su nido se compone exteriormente de ramas secas, y el interior está tapizado de raíces finas. Cada puesta es de cuatro ó cinco huevos, de color pardo aceituna, con manchas oscuras. Mientras la hembra cubre, tiene mucho cuidado el macho de no descubrir su albergue; permanece silencioso, y no se acerca al nido sin la mayor circunspeccion; los pe-

queños se alimentan de insectos cuando salen a luz.

Los grandes halcones y varios buhos son terribles enemigos del cianocite moñudo: según Gerhartd, está continuamente en lucha con los rincodones; pero sus peleas son más bien juegos, y unas veces acomete el cianocite y otras el halcón. Los americanos cogen al cianocite moñudo vivo, y rara vez tiran contra él, por más que su carne sea muy delicada.

Los hijuelos que se cogen en el nido se domestican sin dificultad alguna; pero no se les puede poner en una jaula donde haya otras aves, porque caen sobre ellas y las matan, y hasta se ha visto a un individuo exterminar á todos sus compañeros de cantiverio. Los cianocites viejos se acostumbran también muy pronto á la pérdida de su libertad.

CIANOCRANIOS (del gr. κύανος, azul, y κρανίον, cráneo): m. pl. *Zool.* Grupo de reptiles del orden de los saurios. Los caracteres de este grupo consisten en presentar las órbitas y arcos cigomáticos más o menos desarrollados; en el parietal sencillo; en la presencia del yunque en el interior de los oídos, y en las vértebras cóncavas sólo en su parte anterior. En el tronco prolongado, con cola regularmente larga, se cuentan por lo común cuatro extremidades, y, cuando éstas últimas se atrofian ó desaparecen, obsérvanse aun los hombros y la pelvis. Los dientes se encuentran sólo en un género. Las escamas están dispuestas en forma pentagonal, ó en la de dados, ó en series transversales poco marcadas. Suelen existir los párpados superiores é inferiores: la lengua es larga, delgada y capaz de alargarse, ó gruesa, carnosa y cubierta de verrugas.

CIANODIAMIDINA (de *cianógeno*, *di*, dos, y *amidina*): f. *Quím.* Es el hidrato de cianodiamidamonio. Es una base cristalizada que se forma evaporando la cianodiamida primaria en presencia de los ácidos diluídos. Se obtiene entonces la cianodiamidina en forma de sal, pudiendo aislarse fácilmente descomponiendo el sulfato por agua de barita. Se filtra, se concentra la solución alcohólica en el vacío, y se obtienen cristales pequeños, duros, incoloros, nacarados y de marcada reacción alcalina. La cianodiamidina tiene por fórmula $N^2\left\{\begin{matrix}2CN\\ H^4\\ H^2\\ 2HO\end{matrix}\right.$. Las sales más importantes que origina son el *sulfato*, el *clorhidrato*, el *nitrato* y el *oxalato*.

CIANODIETILAMIDA (de *cianógeno*, *di*, dos, *etilo* y *amida*): f. *Quím.* Cianamida en la que los dos átomos de hidrógeno no sustituído han sido reemplazados por dos moléculas del radical etilo. Su composición corresponde, por lo tanto, á la fórmula $C^5N^2H^{10}=N\left\{\begin{matrix}CN\\ 2\,(C^2H^5)\end{matrix}\right.$.

Se produce calentando á 180° la cianotilamida ó por la acción del cloruro de cianógeno sobre la dietilamina. Es un líquido incoloro que hierve á 190°. Las bases alcalinas y los ácidos le descomponen con desprendimiento de ácido carbónico y amoníaco.

CIANÓGENO (del gr. κύανος, azul, y γεννής, engendrado): m. *Quím.* Radical compuesto de nitrógeno y carbono, que funciona como un cuerpo simple, análogo á los del grupo del cloro.

Descubierto por Gay-Lussac en 1814, su descubrimiento tuvo gran importancia por haber sido el primer cuerpo en que se observó que, siendo compuesto, funciona como si fuera simple; el nombre de cianógeno, derivado del griego, significa engendro azul, porque en unión del hierro forma el azul de Prusia; también se le llama nitruro de carbono.

No existe en estado de libertad; se le encuentra en ciertos vegetales unido al hidrógeno, formando el ácido cianhídrico.

Es gaseoso, pero entre 25 y 30° ó á cuatro atmósferas de presión, se liquida, y á −34°, 4 se solidifica, dirigiendo una corriente de aire sobre el cianógeno líquido; no tiene color; huele como las almendras amargas, y su sabor es acre; tiene por densidad 1,806, y, referida al hidrógeno, 26; en el estado líquido su densidad es 0,866; el agua disuelve próximamente cuatro veces su volumen de cianógeno, y el alcohol hasta 25 volúmenes; por la acción continuada del calor puede transformarse en paracianógeno; esta transformación se produce sometiéndole á 350° durante mucho tiempo en vasijas cerradas, y es comparable á la del fósforo ordinario en fósforo rojo; la luz no le altera; la electricidad le descompone.

Es de carácter electro-negativo y funciona en casi todas sus reacciones de una manera análoga á los halógenos, cual si fuera cuerpo simple como éstos; es un radical monodínamo, puesto que de la unión del carbono, tetradínamo, con el nitrógeno, tridínamo, resulta una molécula abierta, cuya dinamicidad es igual á 1.

En efecto, en casi todas sus reacciones entra como tal radical monodínamo; en algunas, sin embargo, parece funcionar como si fuera tridínamo. Es combustible, arde con llama purpúrea formándose anhídrido carbónico, y el nitrógeno queda libre; por eso se enturbia el agua de barita cuando se la vierte en una probeta en que se haya hecho arder el cianógeno. Este cuerpo es muy venenoso.

Se combina directamente con el hidrógeno á la temperatura de 500° con mucha lentitud, desarrollándose 7,8 calorías; no se combina directamente con otros metaloides y sí con algunos metales; forma, sin embargo, compuestos con el cloro, bromo, iodo, oxígeno y azufre. El agua que tiene en disolución gas cianógeno, reacciona con éste al poco tiempo, formándose primero oxamida y después oxalato amónico.

Este cuerpo se produce siempre que se queman materias orgánicas nitrogenadas en presencia de sustancias alcalinas, ó cuando se hace pasar una corriente de aire sobre una mezcla de carbonato bárico y carbón á temperatura elevada.

Se obtiene en los laboratorios descomponiendo por la acción del calor el cianuro de mercurio en un matraz el cianógeno se desprende por un tubo y se recoge en probetas, en la cuba hidrargironeumática.

$$\underset{\text{Cianuro mercúrico}}{Cy^2\,Hg} \quad = \quad \underset{\text{Mercurio}}{Hg} \quad + \quad \underset{\text{Cianógeno}}{2Cy}$$

En esta preparación siempre queda en el matraz un polvo de color pardo, que se considera como un isómero del cianógeno, resultado de la condensación de cierto número de moléculas de este cuerpo, que se llama paracianógeno. La cantidad de éste que se produce es pequeña, si se calienta rápidamente el matraz al rojo; es mucho mayor cuando la descomposición del cianuro mercúrico se verifica con lentitud á temperatura poco elevada. Para liquidarle basta calentar dicho cianuro, ó el de plata, en el tubo de Faraday; cu el extremo enfriado se condensa el cianógeno por la presión que él mismo ejerce.

Introduciendo en un eudiómetro de mercurio dos volúmenes de cianógeno y cuatro de oxígeno, y haciendo saltar una chispa eléctrica, el volumen no varía; si se introduce después un poco de potasa, los seis volúmenes se reducen á dos, que son de nitrógeno, porque se absorbe el anhídrido carbónico; por los cuatro de anhídrido carbónico contiene dos de carbono; luego los dos de cianógeno estaban formados de dos de carbono y dos de nitrógeno, y su fórmula será $C_2N_2=Cy_2$, que corresponde á dos volumenes.

El cloro y el cianógeno mezclados no se combinan, ni aun en presencia de la luz, si están secos; pero si están húmedos se combinan, formándose una sustancia oleosa y otra sólida y aromática. El cianógeno se combina directamente con el potasio y el sodio con desprendimiento de luz. La potasa y la sosa, por la acción del cianógeno, se convierten en cianuro y en cianatos. Calentando el carbonato de potasa en una atmósfera de cianógeno, es desalojado el ácido carbónico y se forma cianuro y cianato potásico. Con el hidrógeno sulfurado forma el cianógeno dos compuestos: uno llamado *ácido hidroflavcico*, que se forma haciendo reaccionar el cianógeno con un exceso de ácido sulfhídrico y en presencia de un poco de agua; y el segundo, denominado *ácido hidrorrubeico*, que se forma haciendo llegar cianógeno ó ácido sulfhídrico al alcohol.

Haciendo pasar el cianógeno por un tubo de porcelana con hierro enrojecido, se descompone desprendiéndose nitrógeno y quedando el carbono combinado con el hierro. El cianógeno se combina directamente con muchos alcaloides, formando compuestos también alcalinos; así, con la anilina, forma la *cianilina*, con la codeína la *cianocodeína*, etc.

Combinándose con el oxígeno forma tres ácidos poliméricos, esto es, de igual composición centesimal, pero con propiedades distintas, diferenciándose también en la magnitud de la molécula, y son: el *ácido ciánico*, el *diciánico* y el *triciánico ó cianúrico*.

CIANOLITA (del gr. κύανος, azul, y λίθος, piedra): f. *Miner.* Nombre dado por How á un silicato hidratado de cal que se presenta en masas redondeadas, amorfas, de fractura desigual, envueltas en una sustancia radiada, de lustre nacarado.

CIANOPATÍA (del gr. κύανος, azul, y πάθος, enfermedad): f. V. CIANOSIS.

CIANOSA (del gr. κύανος, azul): f. *Miner.* Este cuerpo, llamado también *cianosita*, *cobre sulfatado*, *vitriolo azul*, *chalcantita*, es sulfato de cobre natural ($CuSO^4+5H^2O$). Se presenta en prismas anórticos cuya dureza es 2,5; su densidad 2,213.

CIANOSADO, DA (de *cianosis*): adj. *Pat.* Que sufre cianosis. Se dice también del color azulado que toma la cara, principalmente alrededor de la boca, en los individuos que padecen alguna afección de las que producen asfixia.

CIANOSIS (del gr. κυανωτις; de κυανόω, volver azul): f. *Pat.* Síntoma que es común á varias enfermedades, y que está constituído por la coloración azulada, violada y hasta negruzca de la piel. Aunque ésta es en realidad la verdadera significación de esta palabra, se designa con este nombre una entidad morbosa caracterizada, á más de por la coloración azulada de la piel y de las membranas mucosas, por palpitaciones cardíacas y por accesos de sofocación intensa. Esta enfermedad es congénita, y entonces reconoce por causa la mezcla de las sangres arterial y venosa á través del agujero de Botal. En otras ocasiones se produce por trabas mecánicas de la circulación, y en cualquier época de la vida por lesiones de los orificios (estrecheces é insuficiencias).

Algunos pretenden ver descrita la cianosis por Paracelso en una *Icteritia cœlestina seu cyanea*. Pero donde se encuentra en realidad un caso notable de cianosis, es en las cartas anatómico-médicas de Morgagni, donde se hacen constar los datos de la autopsia de una niña que vivió padeciéndola hasta los dieciséis años. Más tarde se ha llamado por algunos autores *enfermedad azul*, y bajo este nombre aparece una curiosa observación del Dr. Valdés, del Hospital provincial de Madrid, en la *Revista clínica de los Hospitales* (núm. 2, pág. 79).

Las lesiones anatómicas de la cianosis son de dos géneros, como se ha indicado. En unos casos existen anomalías en los tabiques interauriculares ó ventriculares del corazón, constituídas por perforaciones fuera ó dentro de la fosita oval, de diámetros variables, ó por la carencia de la válvula ó persistencia del agujero de Botal. En otros, las lesiones radican en los orificios y consisten en estrechamientos de su calibre normal, por soldadura de las valvulas, ó carencia de éstas, siendo el sitio más frecuente de tales anomalías el orificio de la arteria pulmonar en el ventrículo derecho. Del mismo modo pueden tener origen en el orificio aurículo-ventricular derecho, por soldadura de las válvulas tricúspides, ó en el aórtico y aurículo-ventricular izquierdo. También se han señalado como lesiones de la cianosis diversas anomalías de los gruesos vasos, como la persistencia del canal arterial, el desagüe de las venas pulmonares en la aurícula derecha ó en la vena cava superior, y otras análogas. En todos los casos, y sea cualquiera el genero de las lesiones productoras, se encuentran siempre dilataciones de las paredes cardíacas con hipertrofia, principalmente en las cavidades derechas. Fuera del corazón las lesiones de los diversos órganos en la cianosis se reducen á dificultades circulatorias con éxtasis venosos. Los pulmones, hígado, bazo, el cerebro, se encuentran ingurgitados de sangre venosa.

La explicación de las lesiones descritas la encuentran algunos en la teoría de la detención del desarrollo embrionario. Otros, como Cruveilhier, afirman que la causa primera de la cianosis es una endocarditis fetal, que deja como huellas las lesiones dichas. Sea la que quiera, se comprende, dado el funcionar circulatorio, el mecanismo de sus alteraciones dinámicas. En los casos de permeabilidad de los tabiques del corazón, la mezcla de las sangres arterial y venosa explica los fenómenos asfíxicos y la coloración azulada del tegumento. Cuando la lesión con-

siste en los orificios, se verifican los trastornos circulatorios según el asiento de ella, como se dice en lugar á propósito. V. CORAZÓN.

Entre los síntomas de la cianosis el más relevante es, sin duda, la coloración azulada de la piel y mucosas, que puede tener varios matices, hasta el negruzco. Esta coloración es más manifiesta en la cara y en los dedos, y se aumenta con las fatigas respiratorias de toda especie. También aumenta con las temperaturas extremas. Los enfermos acusan una sensación de frío que está en relación con una efectiva depresión de la temperatura de su cuerpo, la que llega á veces hasta más de un grado.

Otro de los síntomas más culminantes es la dispnea que, aunque es continua, se exacerba por accesos que llegan á inminente sofocación, y que se producen por causas al parecer insignificantes, como un esfuerzo muscular ó una emoción cualquiera. Las palpitaciones cardíacas son, por lo general, continuas, fuera de los paroxismos. Los síntomas suministrados por la percusión y auscultación son escasos, y en ocasiones hasta faltan en absoluto. Sin embargo, no es raro apreciar ruidos de soplo, principalmente sistólicos y en la base, que á veces, en un mismo enfermo, no se perciben sino con intermitencia.

Como se ve, el diagnóstico de la cianosis no es difícil, en atención á que el resto de las enfermedades que con ella pudieran confundirse por la coloración de la piel y los trastornos circulatorios, están siempre acompañadas de un cuadro sintomatológico que aleja todo error. En general, la coloración y los fenómenos de que se ha hecho mención, cuando recaen en un niño desde el nacimiento, no dejan lugar á duda.

El pronóstico de la cianosis es muy grave, porque, aun cuando pueda prolongarse la vida por algún tiempo, es fatal el resultado. Por lo general los niños sucumben en el primer año, por más que alguuos casos, como el de Morgagni, durara dieciséis, y el del Dr. Valdés seis.

Con lo dicho basta para comprender toda la impotencia de la Terapéutica en una afección como la cianosis. Todo queda limitado á prestar auxilio en los paroxismos de sofocación, y, por lo demás, á dictar medidas higiénicas que permitan conllevar las lesiones, evitando todo motivo de alteración respiratoria ó circulatoria.

CIANOSTEGIA (del gr. κύανος, azul, y στεγη, techo, cubierta): f. *Bot.* Género de Verbenáceas, que se caracteriza del modo siguiente: cáliz de limbo campanulado, quinquelobulado y acrescente por fuera después de la antesis; corola más pequeña que el cáliz, brevemente infundibuliforme, de cinco lóbulos irregulares, teniendo el labio superior más desarrollado; estambres cuatro, casi iguales, insertos en la corola, inclusos, de filamentos ligeramente engrosados hacia la punta, de anteras oblongas que sobresalen de los filamentos, unidas lateralmente, biloculares y dehiscentes por hendiduras longitudinales; ovario suelto, verrugoso-velludo, de dos celdas uniovuladas; estilo filiforme terminado por dos laminitas estigmáticas. Son arbustos australianos en número de tres, humildes, ramosos, viscosos, lampiños, con racimos terminales ramificados, pedunculados, opuestos, uni ó trifloros; flores bibracteadas por debajo del cáliz; pedicelos glandulosos, pubescentes; cáliz dilatado después de la antesis, pubescente por los dos lados, glanduloso por fuera hacia la base, reticulado-venado, de un color azul pálido; corola amatista, pubescente, lampiña hacia el interior; fruto pequeño, sesil en el centro del cáliz, separado, duro, indehiscente, oblicuo, de dos celdas, ó unilocular por aborto; semillas de tegumentos delgados y de albumen abundante. Este género, análogo á los *Petræa* por su cáliz, parece próximo á los *Pityrodia*, de los que se diferencia por muchos caracteres. Se conocen tres especies.

CIANÓTICO, CA (del gr. κύανος, azul): adj. *Pat.* Referente á la cianosis. Se dice de los que padecen cianosis, ó tienen coloración azulada ó amoratada de la piel, por lo general, como fenómenos de asfixia.

CIANÓTIDA (del gr. κύανος, azul, y οὖς, ὠτός, oreja): f. *Bot.* Género de Commelináceas, cuyas flores son subregulares y tienen un periantio de seis divisiones: tres exteriores naviculares, unidas á la base y persistentes; tres interiores estrechadas hacia la base. Los estambres, en número de seis, tienen los filamentos muy largos, barbudos hacia la punta y anteras muy semejantes, de celdas paralelas ó divaricadas. El ovario, sesil y coronado por un estilo abultado en su vértice estigmático, tiene tres celdas, cada una con dos óvulos superpuestos, el superior ascendente y el inferior descendente. El fruto forma una cápsula trígona y dehiscente en tres valvas loculicidas. Son hierbas anuales ó vivaces, generalmente difusas ó trepadoras, de hojas enteras, en vainadoras, y de flores axilares y terminales, rodeadas de espatas y de brácteas. Se conocen once especies del Asia tropical, algunas de las cuales, entre otras el *C. villosa*, se cultivan en los jardines europeos. Es también notable la *C. axillaris*, planta de Ceilán y de Java, que se distingue por tener tallo geniculado-ramoso, rastrero, con los ramos pulverulentos por un lado; hojas lineales, agudas y lampiñas; flores axilares, geminadas ó ternadas, casi sentadas.

CIANÓTRICO (del gr. κύανος, azul, y θρίξ, τριχός, cabellera): m. *Bot.* Género de Liliáceas, tribu de las jacinteas, caracterizado por un periantio coloreado, de seis divisiones iguales, de las que las cinco superiores son ascendentes y la sexta declinada. El andróceo está formado de seis estambres hipoginos, iguales, de filamentos filiformes, ascendentes. El ovario es de tres celdas multiovuladas, coronado por un estilo declinado en su extremidad estigmatífera tridentada. El fruto es una cápsula membranosa, dehiscente en tres valvas loculicidas. Las semillas, en número de seis en cada celda, tienen los tegumentos negros, relucientes, y el rafe y la chalaza arrugados. La única especie conocida (*C. esculenta*) es una planta bulbosa, de hojas lineales canaliculadas, de hampa terminada por un racimo simple, de flores de un color azul púrpura. Crece en los valles de las montañas Roquizas, donde los habitantes comen sus bulbos tunicados con el nombre de *Quamass* ó *Camass root*.

CIANSO: *Geog.* Río afl. por la izq. del río San Francisco ó río Grande de Jujuy, República Argentina.

CIANURAMIDA (de *cianuro* y *amida*): f. *Quím.* Es la cianotriamida primaria; que corresponde á la fórmula $N^3 \begin{cases} 3CN \\ H^3 \\ H^3 \end{cases}$. Se llama también *melamina* (V. CIANAMIDA).

CIANURATO (de *cianúrico*): m. *Quím.* Combinación del ácido cianúrico con una base. Este ácido es á la vez triatómico y tribásico, de modo que se pueden obtener tres clases de cianuratos mono, bi ó trimetálicos, representados respectivamente por las tres fórmulas $C^3N^3O^3M^3$,... $C^3N^3O^3M^2H$,... $C^3N^3O^3M',H^2$.

Son casi todos poco solubles en el agua; los ácidos enérgicos precipitan de sus sales el ácido cianúrico. Se obtienen en general tratando el ácido por la base con que se desee combinar. Se funden por el calor y se transforman en cianato, desprendiendo ácido ciánico, cianato de amoníaco y nitrógeno. El percloruro de fósforo da con ellos cloruro de cianógeno gaseoso. Los cianuratos más importantes son:

Cianurato monoamónico, $C^3N^3O^3,NH^4,H^2+H^2O$. – Prismas brillantes que eflorescen al aire libre. La amida correspondiente al cianurato triamónico, si existe, será la cianuramida ó melamina de Liebig, que difiere en $3H^2O$.

Cianurato monopotásico, $C^3N^3O^3,K,H^2$. – Se obtiene añadiendo una cantidad insuficiente de potasa á una solución acuosa saturada en caliente de ácido cianúrico. Se obtiene también añadiendo poco á poco ácido acético ó nítrico á una solución concentrada de cianato de potasa, ó, en fin, tostando al aire el ferrocianuro amarillo, precipitando en frío la solución por el ácido clorhídrico, y haciendo después cristalizar el precipitado. Cristaliza en cubos blancos, brillantes, poco solubles, de reacción ácida.

Cianurato bipotásico, $C^3N^3O^3,K^2,H$. – Se obtiene añadiendo potasa á la solución de la sal anterior, y precipitando por el alcohol. Es un cuerpo de reacción alcalina, cristalizado en agujas incoloras. Su disolución se descompone á la larga dando cianurato monopotásico.

Cianurato de sosa. – Incristalizable, muy soluble en el agua.

Cianurato monobarítico, $(C^3N^3O^3)^2H^2Ba^2+3H^2O$. – Se obtiene esta sal añadiendo gota á gota agua de barita á una solución hirviendo de ácido cianúrico al cloruro de bario.

Cianurato de cal. – Cristales mamelonados muy solubles, amargos y fusibles.

Cianurato triplúmbico, $(C^3N^3O^3)Pb+3H^2O$. – Se le ha dado también el nombre de subcianurato. Es una sal bastante conocida. Se obtiene, ya tratando el carbonato de plomo recientemente precipitado por una solución hirviendo y en exceso de ácido cianúrico, ya precipitando el acetato de plomo por el cianurato amónico, ya echando subacetato de plomo en una solución hirviendo y en exceso de ácido cianúrico. Este procedimiento es el mejor.

Precipitado pesado, cristalino, que empieza á deshidratarse hacia los 200°, pero que no pierde toda su agua de cristalización; el hidrógeno reduce esta sal en caliente con desprendimiento de urea y de cianuro amónico.

Cianuratos cúpricos. – Tienen composición poco constante. El hidrato de cobre y el ácido cianúrico parecen dar una subsal, que forma un precipitado cristalino. El cianurato de amonio precipita el sulfato de cobre en un polvo amorfo verdoso, exento de amoníaco, que contiene mucho sulfato. Una solución hirviendo de ácido cianúrico hervido con acetato de cobre por espacio de mucho tiempo da un precipitado verde cristalino que contiene acetato.

Cianurato cuproamónico, $C^3N^3O^3H.(Cu(NH^3)^2)''+H^2O$. – Se obtiene mezclando una solución concentrada ligeramente amoniacal, de ácido cianúrico, á una solución diluída y amoniacal de sulfato de cobre. Forma cristales violáceos insolubles, en prismas de cuatro caras de vértice diedro, apenas solubles en el amoníaco é inalterables; calentando esta sal á 230° se vuelve de un color verde-oliva, se deshidrata en parte y pierde el amoníaco. A más alta temperatura se vuelve de color amarillo claro, arde y deja CuO.

Otra sal color flor de albérchigo soluble en el amoníaco, se obtiene cuando se produce la precipitación en presencia de un exceso de amoníaco.

Una sal violeta se obtiene añadiendo ácido cianúrico á una solución de cobre amoniacal.

Cianurato biargéntico, $C^3N^3O^3,H,Ag^3$. – Se obtiene mezclando una solución caliente de acetato de plata á una solución caliente de ácido cianúrico. Sal incolora compuesta de cristales romboédricos microscópicos, que se descompone completamente por el ácido nítrico diluído. Empieza á descomponerse ligeramente á más de 200°. A más alta temperatura se vuelve de color canela, después violeta intenso, desprendiendo ácido ciánido, concluyendo por dejar plata metálica.

Cianurato triargéntico, $C^3N^3O^3Ag^3+H^2O$. – Se obtiene mezclando soluciones calientes amoniacales de nitrato de plata y de cianurato amónico. Precipitado blanco formado por prismas microscópicos, insolubles en el agua, muy poco en el ácido nítrico; se deshidrata de 200 á 300°. Según Wahler y Debas, su composición corresponde á la fórmula $C^3N^3O^3Ag^3+NH^3$.

Cianurato de plata-amonio. – Sal cuya fórmula es $C^3N^3O^3Ag^3(NH^3Ag)H^2$; se obtiene poniendo en digestión el cianurato biargéntico en el amoníaco. El producto pierde su amoníaco de 60° á 200° ó á 300°. Otra sal á la que Wœhler da la fórmula $C^3N^3O^3Ag^3+C^3N^3O^3+H^2O$, se separa por el enfriamiento de la solución hirviendo, de donde se precipita el cianurato triargéntico.

Cianurato de plata y de potasio. – Parece producirse por ebullición de la sal biargéntica con la potasa.

Cianurato de plata y de plomo, $C^3N^3O^3Pb''Ag+H^2O$. – Se obtiene por ebullición de un gran exceso de nitrato de plata con cianurato triplúmbico.

CIANÚRICO (ÁCIDO) (de *ciánico* y *úrico*): adj. *Quím.* Tercer ácido de los que forman la serie de oxidación é hidratación del cianógeno. Tiene por fórmula $C^6N^6H^6O^6(CN)^6O^3, 3H^2O$.

Este ácido, descubierto por Scheele destilando el ácido úrico, fué aislado en 1818 por Serullas, descomponiendo por el agua el cloruro de cianógeno sólido, y reproducido en 1829 por Wœhler destilando la urea. El estudio de sus sales minerales es debido á Liebig y Wœhler; el de sus éteres á Wurtz. Se produce en gran número de condiciones. Por la destilación seca del ácido úrico; por la acción del ácido hipocloroso sobre el ácido cianhídrico; por la acción de los álcalis sobre el cloruro de cianógeno sólido, del ácido sulfúrico sobre la melamina, la amelida, la amimelina y del ácido clorhídrico sobre el melonuro de potasio, en la deshidratación de la urea

por el ácido fosfórico; por la acción del ácido sulfúrico sobre la ciamélida, etc. Pero los mejores medios para prepararle consisten en emplear la urea.

Wœhler calienta la urea hasta que se transforma en una masa gris infusible; el residuo, disuelto en el ácido sulfúrico concentrado se trata por ácido nítrico hasta la decoloración. Se añade agua á la disolucion, y el ácido cianúrico se deposita por enfriamiento. De Vry calienta el clorhidrato de urea hasta 145°. A esta temperatura se produce una viva descomposición. Volviendo á tratar el residuo por agua caliente, da cristales incoloros de ácido cianúrico. El medio mas ventajoso es debido á Wurtz; consiste en hacer pasar cloro seco por la urea fundida, tratar el residuo por agua fría, que disuelve el cloruro amónico, y volviendo á tratar después por agua caliente que, al enfriarse, deposita ácido cianúrico.

Así obtenido el ácido cianúrico, contiene dos moléculas de agua de cristalización que abandona al aire, eflosreciéndose. Estos cristales son prismas oblicuos de base rómbica. El enfriamiento de una solución de ácido cianúrico en los ácidos nítrico ó clorhídrico concentrados y calientes, da cristales exentos de agua de cristalización, que son octaedros de base cuadrada. El ácido cianúrico es triatómico y tribásico. Es una sustancia sólida sin color ni olor, de sabor ligeramente ácido, que enrojece fácilmente el tornasol. Se disuelve en cuarenta partes de agua fría y en el alcohol hirviendo, de donde se precipita en pequeños granos por enfriamiento; se disuelve también en los ácidos minerales concentrados, de donde el agua puede precipitarle. Hacia los 300° el ácido sulfúrico se volatiliza y se transforma en ácido ciánico. Una larga ebullición con los ácidos enérgicos y concentrados le transforma en ácido carbónico y amoníaco.

El percloruro de fósforo le cambia en cloruro de cianógeno sólido. Una solución de cobre amoniacal da con este ácido un precipitado violeta.

CIANURO (del gr. κύανος, azul): m. *Quím.* Sal halógena, resultante de la sustitución del hidrógeno del ácido cianhídrico por un radical metálico simple ó compuesto; también resulta de la acción de dicho ácido sobre las bases. Pueden ser sencillos y dobles, recibiendo esta última denominación los que resultan de la unión de dos cianuros sencillos, de los cuales uno de ellos es generalmente un cianuro alcalino; entre los cianuros dobles hay unos en los que se pueden caracterizar bien los dos metales que les constituyen, y otros en los que no es posible hacerlo con tanta facilidad, y en los que parece que están ocultas las propiedades características de los cianuros que les forman; estos segundos se han denominado cianuros compuestos, y se admite que están constituídos por ciertos radicales, resultado de la unión de todo el cianógeno con el metal más electro-negativo de los dos que entran á formarles, como, por ejemplo, el que resulta de unir una molécula de cianuro ferroso con cuatro moléculas de cianuro potásico, en el que se admite existe un radical $(Cy^6Fe)^{IV} = Cfy)$ tetradínamo llamado ferrocianógeno:

$$Cy^2Fe, 4CyK \quad = \quad (Cy^6Fe)^{IV}K^4$$
(Ferrocianuro potásico.)

Otras opiniones se han admitido y se admiten para explicar la constitución de los cianuros, que demuestran no está bien conocida. V. FERROCIANURO.

Los cianuros alcalinos son muy solubles en el agua y delicuescentes; los alcalino-térreos y el de mercurio poco solubles; los demás son insolubles; sus disoluciones acuosas se alteran muy pronto; el calor los descompone, excepto á los alcalinos, en cianógeno y metal, ó en nitrógeno y carburo metálico. El oxígeno y los cuerpos oxidantes los transforman á temperaturas más ó menos elevadas en cianatos; el azufre los convierte en sulfocianatos; los alcalinos, alcalino-térreos y algunos metálicos, como el de zinc, el de plomo, etc., son descompuestos por los ácidos débiles; otros, como el de mercurio y el de plata, se descomponen por los hidrácidos enérgicos, pero con dificultad por los oxácidos; y otros, como los de hierro, cobalto, oro, etc., resisten á la acción de los ácidos más concentrados y á temperatura elevada.

Se preparan los cianuros combinando directamente el cianógeno con el metal; por la acción del ácido cianhídrico sobre los metales, los óxidos, los hidratos, ó los carbonatos, los alcalinos y alcalino-térreos; por la del nitrógeno, ó sustancias orgánicas nitrogenadas, sobre una mezcla de carbón, y del hidrato ó carbonato correspondiente; algunos por las del calor ó de sustancias oxidantes sobre los cianuros compuestos; los insolubles por doble descomposición. Los cianuros dobles se forman disolviendo los de los demás metales en los cianuros alcalinos.

Se reconocen por el olor característico á almendras amargas que desprenden cuando se les trata por un ácido; los solubles dan con el nitrato argéntico un precipitado blanco, soluble en el ácido nítrico en caliente, y en los cianuros alcalinos porque se forma un cianuro doble; con las sales ferrosas que contengan algo de sal férrica, forman un precipitado azul; con el ácido pícrico en disolución acuosa, dan, los solubles, una coloración roja de sangre.

Estas mismas reacciones pueden servir para reconocer el ácido cianhídrico, neutralizándole previamente por la potasa, y además se le puede caracterizar porque con el sulfhidrato amónico forma sulfocianuro amónico, el que con una sal férrica produce una coloración roja intensa.

Algunos cianuros se emplean en los laboratorios como reactivos y como reductores; otros tienen aplicaciones en Medicina, en Industria y en las Artes.

Para las propiedades y obtención de los principales cianuros, véanse los artículos correspondientes á los metales: POTASIO, SODIO, COBRE, HIERRO, etc.

Los cianuros de los radicales alcohólicos, ó sean los éteres cianhídricos, se tratan en su artículo correspondiente.

CIAÑO: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Esteban de Ciaño, ayunt. de Langreo, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo; 22 edifs. ‖ V. SAN ESTEBAN DE CIAÑO.

CIAR (de *cejar*): n. Andar hacia atrás, retroceder.

> Como el ejército paró, para mirar aquella magnífica obra, pensó Iztacmistlán, que CIABA, y temía de ir adelante.
>
> FRANCISCO LÓPEZ DE GÓMARA.

> ... hirieron en ellos con tal denuedo (los saguntinos en los cartagineses) que los hicieron CIAR y los arredraron de la ciudad; etc.
>
> MARIANA.

– CIAR: *Mar.* Remar hacia atrás.

> Les dió tal carga de artillería y mosquetazos... que CIARON á toda priesa, y tomaron muy maltratados la derrota de Berbería.
>
> JUAN DE FUNES.

– CIAR: *Mar.* En las máquinas de vapor es colocar la válvula de distribución ó repartidora de manera que el émbolo tome el conveniente movimiento obrando inversamente que al ir avante.

– CIAR: fig. Aflojar en un negocio, cesando en él, sin pasar adelante.

– CIAR POR TODO, ó CIAR REDONDO: *Mar.* Ciar á un tiempo con todos los remos de una y otra banda.

CIARI: *Geog.* Isla contigua á la costa del estado de Sonora, litoral de Méjico en el Golfo de California. Tiene unas 12 millas de largo con anchura media de $\frac{3}{4}$ de milla, y está separada de la costa por el estrecho estero de su nombre, de muy poco fondo y cruzado de rompientes.

CIARPI (BACCIO): *Biog.* Pintor italiano. N. en Florencia en 1576. M. en 1642. Fué discípulo de Santi di Tito, que hizo de él un dibujante correcto y un pintor concienzudo. Ciarpi fué uno de los artistas llamados á decorar la iglesia de la Concepción de Roma; pero no pudo ejecutar sino escaso número de trabajos de poca importancia, por haberle ocupado casi exclusivamente la dirección de la escuela que había abierto en Florencia, y de la que salió el célebre Pedro de Cortona.

CIATAJONIO (del gr. κύαθος, copa, y ἀξόνιος, lo relativo al eje): m. *Paleont.* Género de celenterios antozoarios zoantarios madreporarios rugosos inexplécticos. Se caracteriza por presentar polípero simple en forma de cono ó de cuerno fijo ó libre, con epiteco; tabiques numerosos que llegan hasta la columnilla estiliforme; tabique principal colocado en un surco. Se encuentra fósil en el silúrico y en el carbonífero.

CIATEA (del gr. κύαθος, copa): f. *Bot.* Género de Helechos arborescentes, tribu de las ciateáceas, caracterizado por tener indusio completo, univalvo, indehiscente, y el receptáculo entero. Las ciateas son árboles de muchos metros de altura, que crecen en las regiones equinocciales, de 300 á 1 200 metros próximamente sobre el nivel del mar, con anchas frondes que nacen del vértice de su tronco y muy elegantemente divididas. Los estipos de las frondes están generalmente revestidos en su parte inferior de largas escamas pardas. Las ciateas forman unas ochenta especies próximamente, número que se cree aumentará todavía. Sus caracteres principales se obtienen al principio de la forma de la cicatriz que resulta de la caída del estipo, y, por consiguiente, de la disposición de los haces vasculares de este estipo; después, de los caracteres de la fronde, de las nerviaciones simples ó bifurcadas, de la situación relativa de los soros sobre estas nerviaciones, de la vellosidad, de la lobulación, etcétera. Las *Ciatea* son muy buscadas hoy para la decoración de estufas calientes.

CIATEÁCEAS (de *ciatea*): f. pl. *Bot.* Suborden de la clase de helechos, caracterizado por su aspecto arborescente y por la forma de los esporangios y de su anillo. Los esporangios son sobrebajos y triangulares, y el anillo tiene sus estrías oblicuas con relación á la dirección de los bordes del esporangio, en vez de ser perpendiculares á esta dirección. Bommer ha creído que esta oblicuidad es debida á la compresión de los esporangios, aunque aparecen tan unidos unos á otros en las especies de polipodiáceas verdaderas, en las que este fenómeno no se produce. Sea cualquiera la causa de este fenómeno, su existencia y su concordancia con el aspecto bastan para distinguir un grupo considerable de helechos, los mismos que la Horticultura llama helechos arborescentes. Se les da generalmente el nombre de alsofíleas, que no conviene sino á una parte de las ciateaceas, caracterizado por la desnudez del receptáculo. Las ciateáceas comprenden los géneros *Cyathea*, *Eatoniopteris*, *Disphenia*, *Schizocœna*, *Fourniera*, *Hemistegia*, *Hemitelia*, *Amphidesmium*, *Triehipteris* *Alsophila*, *Diehorexia* y *Lophosoria*.

CIATEITA (de *ciatea*): f. *Bot.* Cénero de helechos fósiles. Las especies de este género, hoy suprimido, se hallan distribuídas entre los *Pecopteris*, *Gutbiera*, *Cyathea*, etc. V. CIATOCARPO.

CIATEOIDEAS (de *ciatea*, y el gr. εἶδος, semejante): f. pl. *Bot.* División de las ciateaceas que comprende los géneros *Alsophila*, *Cyathea* y *Hemitelia*.

CIATEÓPTERO (de *ciatea*, y el gr. πτερόν, ala): m. *Bot.* Género de helechos fósiles representado por un tronco sólido, recto, cubierto de cicatrices cuadrado-romboidales, bastante grandes, dispuestas en espiral ($^8/_{13}$), contiguas, y sobre las que las cicatrices de los haces vasculares están esparcidas é indistintas. Se conoce una sola especie, *C. tessellata*, de la arenisca abigarrada de los alrededores de Epinal.

CIÁTICA: f. Enfermedad caracterizada por dolor del nervio ciático.

> Tiene el cardamomo fuerza de calentar, y bebido con agua vale contra la gota coral, contra la CIÁTICA, contra la perlesía.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> Porque ya hemos visto curarse un gravísimo dolor de CIÁTICA... dando un cauterio en el oído.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

CIÁTICO, CA (del gr. ἰσχιαδικός; de ἰσχιάς, ciática): adj. *Anat.* Perteneciente ó relativo á la cía.

Arteria eiática. – V. ISQUIÁTICA.

Escotadura ciática. – El borde posterior del hueso ilíaco presenta una gran escotadura por su unión con el sacro, á la que se ha llamado escotadura sacro-ciática, la cual, en estado fresco, convierten en agujero varios ligamentos. Esta escotadura está dividida en otras dos desiguales, ciática mayor y menor, separadas por una eminencia aguda y cortante llamada *espina ciática;* la parte superior, escotadura ciática mayor, da paso á los nervios ciáticos mayor y menor, á la arteria glútea, la pudenda interna y la isquiáti-

ca; la parte inferior, escotadura ciática menor, sirve de reflexión al músculo obturador interno y da paso á la pudenda interna á su vuelta á la pelvis.

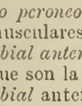
Nervio ciático mayor. – Es la terminación del plexo sacro. Constituyen los orígenes de este nervio, el más voluminoso de la economía, el quinto par lumbar, un cordón del cuarto par, los primeros tres pares sacros y uno de los cordones del cuarto par sacro. Así formado, sale de la pelvis por la escotadura ciática bajo la forma de un cordón aplanado, por debajo del borde inferior del músculo piramidal, y se dirige luego verticalmente entre la tuberosidad del isquión y el gran trocanter. Sigue luego á lo largo de la parte posterior del muslo y se divide á cuatro traveses de dedo por encima de la articulación de la rodilla en dos ramas llamadas nervio ciático-poplíteo interno y ciático-poplíteo externo. El nervio *ciático mayor* suministra en su trayecto cinco ramas musculares. El nervio *ciático-poplíteo externo* está destinado á todos los músculos de la región anterior y externa de la pierna, y se dirige desde el hueco poplíteo oblicuamente hacia atrás y abajo por detrás del cóndilo externo del fémur y por detrás de la cabeza del peroné entre la cabeza de este hueso y el músculo peroneo lateral largo, donde se bifurca. Suministra dos nervios cutáneos, que son el *safeno peroneo* y la rama *cutánea peronea*, y dos musculares, que son las dos *ramas recurrentes del tibial anterior*, y se termina por otras dos ramas que son la *músculo-cutánea peronea* y el *nervio tibial* anterior. El *nervio ciático-poplíteo interno* está destinado á todos los músculos y piel de la parte posterior de la pierna y á la planta del pie. Se dirige verticalmente en el hueco poplíteo, después entre los músculos gemelos, y se coloca entre el sóleo y la masa muscular profunda para llegar al lado interno del tendón de Aquiles, por detrás del maleolo interno, donde se divide en *plantar interno* y *plantar externo*. En su trayecto suministra infinidad de ramas musculares y un ramo cutáneo, *safeno externo* ó *safeno tibial*.

CIATÍDEAS (de *ciato*): f. pl. *Bot.* Grupo de hongos gasteromicetos que comprende el género *Cyathus*.

CIATÍNEAS (de *ciato*): f. pl. *Bot.* Tribu de ciateaceas que comprende los géneros *Cyathea*, *Disphenia* y *Cnemidaria*.

CIATISFERA (del gr. κύαθος, copa, y del lat. *sfera*, esfera): f. *Bot.* Género de Hongos esferiáceos propuesto para las especies *Sphœria vernicosa*, *cupularis*, etc.

CIATO (del gr. κύαθος, copa): m. *Arqueol.* Vaso de la antigüedad griega y romana, que servía para trasegar líquidos; empleábase especialmente en los banquetes para tomar el vino de las crateras y escanciarlo en las copas. También se usó para hacer en él preparaciones medicinales. El ciato figura entre las medidas legales de los griegos y de los romanos. Por esto cuando se llenaban las crateras, de cuyo contenido había de beberse en una comida, se vertían en cada una cinco ciatos de vino y diez de agua.



Ciato

Era indispensable entre los vasos del servicio de mesa; los esclavos encargados en una comida de escanciar el vino, tenían en la mano el ciato, para en cuanto alguno de los comensales pedía de beber tomar el licor de la cratera y verterle en la copa, lo cual llamaban los antiguos *cyathisso* (κυαθίζω). De igual modo se seguía sirviendo el vino después de la comida; pero entonces era costumbre que el dueño de la casa ó rey del festín *(magister bibendi)* marcara el número de ciatos que había de verterse en la copa de cada convidado. Cleomenes, rey de Esparta, era tan sobrio que sólo bebía dos ciatos en toda la comida; en cambio Augusto llegaba hasta doce. Cuando un festín se convertía en orgía se bebía un número considerable de ciatos. Horacio aconsejaba á los sabios que no bebiesen más de tres, y á los bebedores que no pasaran de nueve. Las comedias antiguas, especialmente las de Plauto, dan idea del exceso que se hacía en el número de ciatos, y de las sutilezas de que se valían los bebedores para comprometer á sus compañeros á apurar muchos ciatos, proponiendo tantos como letras tuviera un nombre dado, por ejemplo. Se ignora si tal cantidad de vino se apuraba de una vez ó copa á copa, como parece más verosímil. Al esclavo escanciador llamábanle los latinos *pincerna*; había de ser joven y hermoso, y tenía que llevar la cabellera larga y perfumada; el ciato que llevara en la mano tenía su insignia particular, é inscrito su nombre juntamente con el *título del ciato*. A veces, al comienzo y al fin del banquete, hacíanse libaciones con el mismo ciato, pronunciando el nombre del dios ó de la persona por quien se brindaba. Se ve aplicado el nombre *ciato* á un vaso de perfumes; pero este vaso debía ser diferente del que nos ocupa.

Por lo general, el ciato era de bronce y á veces de metal precioso ó de marfil; tal se le ve citado en los inventarios de las ofrendas que los fieles presentaban en los templos. Se aconsejaba á todo el que se hacía un cardenal ó una contusión que se aplicase un ciato, para que desapareciera el bulto, por medio, sin duda, de la impresión fría del metal, aunque Suidas pretende que para este efecto se calentaba antes el vaso. Los autores antiguos dan idea de la forma del ciato por modos muy contradictorios, pues mientras Platón el cómico le compara á una especie de copa con que se sacaba agua de los botes, Suidas y Aristófanes le comparan á una cuchara; Hesiquio á un recipiento de forma ovoide; Plinio al nido que ciertas aves cuelgan de la rama de un árbol. Por todo esto los arqueólogos han creído reconocer el ciato en una especie de cucharón que suele verse en los monumentos figurados. Pero no todos los arqueólogos han estado conformes, pues Panofka y Gerhard, por ejemplo, fundándose en pasajes de otros autores, entienden que el ciato era un vaso semejante á la cotila y al cimbio (V. estas voces), es decir, sin mango; pero esta hipótesis está hoy desechada, como asimismo la de incluir el ciato entre los vasos de beber. Las escenas báquicas que se ven en los vasos pintados, no dejan lugar á duda en cuanto al uso que se hacía del ciato, y que queda precisado más arriba. El mango, vertical, con respecto de la posición natural del vaso, permitía introducir éste hasta el fondo de las grandes ánforas, cuyo cuello es tan estrecho (V. ANFORA). Ciatos son, en efecto, los cucharones de bronce que se conservan en varios Museos, de diferentes formas y tamaños, con el extremo del mango en forma de gancho, y que á veces termina en una cabeza de serpiente. La diferencia de tamaños indica que no los hubo de capacidad determinada. Algunos llevan el mango horizontal. Es un instrumento semejante al símpulo que los romanos usaban en sus ceremonias religiosas. Varrón dice que el *epiquisisis* y el *ciato* de los griegos fué sustituído en los banquetes por el *guto* y el *símpulo* de los antiguos latinos. El ejemplar que reproduce nuestro grabado es de barro, pues en las colecciones cerámicas se llaman ciatos los vasos de esa forma.

Como medida para líquidos, los griegos le consideraban como la 864.ª parte del metretes, la 72.ª del cus, la 12.ª del xestes, la 7.ª de la cotila y la mitad del oxibafon; los romanos como la 576.ª parte del cuadrantal, la 288.ª de la urna, 6.ª de la hemina, en cuanto á los líquidos; y en cuanto á medida para materias secas, la 192.ª parte del modio y 6.ª de la hemina. Como peso estaba valuado al igual de $1\frac{1}{2}$ onza y 4 escrúpulos, pero en el uso común se consideraba al igual de la onza. Su evaluación, con respecto de la medidas modernas, adoptando el sistema de Galiano y de Dioscórides, es de 0 lit., 0456.

–CIATO: *Bot.* Género de hongos angiogastrados de la tribu de las carpolobeas, caracterizado por tener un receptáculo ciatiforme, coriáceo, cubierto de un epifragma orbicular que concluye por romperse y está lleno de una gelatina que parece barniz cuando se seca. Los esporangios son lenticulares, umbilicados hacia el centro por debajo y sujetos por un funículo á un peridio parcial. Los esporidios están reunidos en masas. Son hongos de pequeño tamaño que viven en familias sobre la madera podrida ó la tierra. Se les ha observado en todas las regiones del globo. Parecen comúnmente frutos en miniatura.

CIATOCÁLIZ (del gr. κύαθος, copa, y *cáliz*): m. *Bot.* Género de Anonáceas, serie de las rollinieas, representado por un árbol de Ceilán, el *C. zeylanicus*, que tiene las hojas alternas y lampiñas y las flores terminales ú opositi-foliadas, solitarias ó dispuestas en cimas paucifloras. Este género es muy afín al *Artabothrys*; se diferencia de él por su cáliz en forma de copa profunda, cortada en tres dientes sobre sus bordes; por un apéndice petaloide más largo, inserto en el dorso de los pétalos, y especialmente porque el receptáculo convexo no da inserción más que á un solo carpelo multiovulado. Su fruto es una baya polisperma.

CIATOCARPO (del gr. κύαθος, copa, y καρπός, fruto): m. *Bot.* Género de helechos fósiles que tienen el aspecto y la nerviación de los *Pecopteris*, pero que se distinguen por tener soros redondeados ó subglobulosos, situados en las nerviaciones, ya en el centro, ya en la punta, y no presentar ninguna grieta. Se conoce una especie, *C. eucarpus*, hallada en las esferosideritas de Berschweiler, entre Idor y Kirn (Prusia renana). Weiss reune con este género, por presentar las mismas fructificaciones, los *Pecopteris unita*, *Pecopteris Miltoni* y *polimorpha*, *Pecopteris Candolleana* y *Pecopteris arborescens*. Esta última especie comprende, según dicho autor, las *Cyathea*, *Cyatheites*, *Schlotheimi* y *lepidorachis*, el *Asplenites nodosus* y el *Pecopteris aspidioides* y *platyrachis*.

CIATOCLINO (del gr. κύαθος, copa, y κλίνη, lecho, receptáculo): m. *Bot.* Género de Compuestas asteroideas, de receptáculo un poco contraído por dentro del borde, elevado, de disco cóncavo. Aquenios sin pico, oblongos; corolas ♀ blancas las ⚥ amarillas ó violáceas. Este género, muy afín al género *Dichrocephala*, se diferencia de él generalmente por el receptáculo y los aquenios.

CIATOCOMA (del gr. κύαθος, copa, y κόμη, cabellera): f. *Bot.* Género de Ciperáceas, tribu de las rincospóreas. Sus espiguitas, dísticas y unifloras, están compuestas de brácteas imbricadas, de las cuales las inferiores son más pequeñas y estériles. El androceo está formado de cinco ó tal vez de seis estambres de anteras mucronadas. El ovario, coronado por un estilo profundamente trífido y abultado hacia la base, está rodeado por un perigonio tubuloso, dividido en seis sedas capilares y pubescentes. Son hierbas vivaces de caña rígida, que se quiebran fácilmente hacia el nivel de las articulaciones. Sus hojas están finamente cortadas y espinosas; sus espiguitas están reunidas en espigas axilares, bífidas y flexuosas. Se conocen dos especies del Cabo de Buena Esperanza.

CIATODIO (del gr. κύαθος, copa, y ὀδούς, diente): m. *Bot.* Género de Hepáticas, tribu de las targionieas, representado por una especie encontrada en Cuba en los subterráneos donde no penetran los rayos del sol. Se halla adherida á las hendiduras de las rocas húmedas. La cápsula lleva en su orificio dientes higroscópicos, análogos á los que forman el peristomo de los musgos. Fructificación colocada en el seno de los lóbulos de la fronde y consiste en un involucro y una cápsula, dentro de la cual se encierran esporos y elaterios; involucro recto, ciatiforme, bilabiado, de bordes redondeado-marginados; cápsula globulosa, sentada en el fondo del involucro, primero coronada por el estilo y después abierta hacia su punta, donde está guarnecida de dientes gruesos, elásticos, rectos, pardos y en número de seis próximamente; esporos esferoides, tetraedros, mezclados con elaterios de dos ó cuatro espiras; fronde membranosa, de tejido muy delicado, diáfana, lobulada en su borde y con una especie de reticulación, formada por las nerviaciones que las recorren. Su cara inferior está fija por algunas raicillas.

CIATODO (del gr. κύαθος, copa, y εἶδος, forma): m. *Bot.* Género de Epacrideas, tribu de las estifelieas. Caliz de cinco lóbulos envuelto en muchas brácteas; corola infundibuliforme, que apenas sobresale del caliz, de lóbulos separados, poco ó nada barbudos; filamentos estaminales inclusos; disco hipogino ciatiforme, de cinco dientes; ovario de cinco a diez celdas monospermas. El fruto es una drupa carnosa. Son arbustos rectos, ramosos, á veces arbolillos de hojas estriadas por debajo, de flores axilares, pequeñas, rectas ó subundosas. Se conocen once especies que habitan la Australia ó las islas Sandwich.

CIATOFILIA (del griego κύαθος, copa, y φυλή, tribu, colonia): f. *Paleont.* Género de celenterios antozoarios zoantarios madreporarios aporosos, de la familia de los astreidos, subfamilia de los astreinos, sección de los litofiliaceos, grupo de los simples. Se distingue este género por

presentar una gran columnilla cubierta de papilas.

CIATÓFILO (del gr. κύαθος, copa, y φύλλον, hoja): m. *Paleont.* Género de celenterios antozoarios zoantarios madreporarios rugosos esplectidos, de la familia de las pleonóforas, simples ó compuestas, estrelladas ó fasciculadas, con numerosos septos de lados planos y bordes lisos, que forman algunas veces una columnilla falsa en el centro. Las especies de este género abundan en el silúrico, en el devónico y en la caliza carbonífera.

CIATOFILOIDE (del gr. κύαθος, copa, φύλλον, hoja, y εἶδος, aspecto): m. *Paleont.* Género de celenterios autozoarios madreporarios rugosos espléctidos, de la familia de los diafragmatóforos. Tienen el polipero simple ó compuesto, con los tabiques mayores hasta el centro. Se encuentra fósil en el silúrico.

CIATÓFORO (del gr. κύαθος, copa, y φορος, portador): m. *Paleont.* Género de celenterios zoantarios madreporarios aporosos de la familia de los astreidos, subfamilia de los eminilinos, sección de los estilináceos, grupo de los aglomerados. Comprende especies fósiles en el jurásico y en el cretáceo.

CIATOGLÓTIDO (del gr. κύαθος, copa, y γλωττίς, lengüeta): m. *Bot.* Género de Orquidáceas epifitas, caracterizado por tener periantio de folíolos conniventes, los exteriores y los interiores iguales entre sí, los laterales lo son desde la base; labelo más pequeño, unido á la base del ginostemo, abrazándolo por sus bordes, de limbo indiviso, aplanado; ginostemo claviforme, membranoso en los bordes; antera terminal opercular. Son hierbas del Perú y de los Andes, fijas en el tronco de los árboles, de raíces rastreras, cespitosas, de tallos subfrutescentes, y de hojas oblongo-lanceoladas, rígidas, nerviadas. Se conocen dos especies, de flores dispuestas en racimos ó en espiga, muy fugaces, de un color amarillo de azafrán ó blancas.

CIATOIDEOS (del gr. κύαθος, copa, y εἶδος, aspecto): m. pl. *Bot.* Grupo de hongos gasteromicetos que comprende los géneros *Nidularia* y *Arachnion.*

CIATOMORFO (del gr. κύαθος, copa, y μορφή, forma): m. *Paleont.* Género de celenterios antozoarios zoantarios madreporarios aporosos, de la familia de los astreidos, subfamilia de los astreinos, sección de los astráceos. Comprende especies fósiles en el coceno y oligoceno.

CIATÓPSIDO (del gr. κύαθος, copa, y ὤψ, aspecto): m. *Bot.* Género de Epacrídeas representado por una planta de Nueva Caledonia. Se diferencia de los demás géneros de epacrídeas en que está construído sobre el tipo 4. Sus flores son hermafroditas; el cáliz se compone de cuatro sépalos ovales, cóncavos, lampiños, excepto en los bordes que son ciliados; la corola está formada de cuatro divisiones alternas con los sépalos, lanceoladas, dobladas, lampiñas en su cara externa, vellosas en la cara interna; el andróceo se compone de cuatro estambres alternos con los pétalos; los filamentos están insertos en el tubo de la corola y son tan grandes como ella; las anteras son biloculares, introrsas, de dehiscencia longitudinal; el ovario es lampiño, piriforme y octolocular. Está rodeado de un disco en forma de cúpula cuyos bordes son irregulares ó dentados. El ovario se adelgaza en un estilo corto de punta estigmatífera. Las celdas son uniovuladas. El óvulo está sujeto en el ángulo interno de la celda, es colgante, anátropo, de micropilo interno. El fruto es desconocido. Las flores están dispuestas en espigas axilares, agrupadas hacia la punta de las ramas y rodeadas de dos brácteas. Se conoce una sola especie, árbol de ramas rectas, de hojas alternas, pequeñas, elípticas, arrolladas hacia los bordes.

CIATOQUETO (del gr. κύαθος, copa, y χήτη, cavidad): m. *Bot.* Género de Ciperáceas, tribu de las rincospóreas. Sus espiguitas son tubuladas y compuestas de cuatro brácteas rígidas, las dos inferiores más cortas y estériles; la tercera contiene en su axila una flor masculina, y la cuarta una flor hermafrodita. Esta se compone de un periantio membranoso, dividido en sus bordes en tres ó seis largas sedas capilares; de dos á tres estambres y de un ovario terminado en un estilo bífido, cónico y abultado hacia la base. La única especie descrita, *C. diandra*, de la Australia, es una hierba de caña trígona, articulada y foliada.

CIATOQUISTO (del gr. κύαθος, copa, y χυστος, hecho, amasado con tierra): m. *Paleont.* Género de equinodermos cistídeos, de la familia de los agelacrínidos. Las especies de este género se encuentran fósiles en el silúrico inferior, y se caracterizan por presentar el cuerpo en forma de rodete soldado por una basa ancha compuesta de una sola pieza. El extremo del cáliz está cerrado por un opérculo pentagonal ó redondeado, sobre el cual se nota una estrella de cinco radios ambulacríferos, recubiertos por dos filas alternas de plaquitas, filas separadas por una gran placa interambulacrífera triangular. La boca está en el centro cubierta por cinco plaquitas ovales pentagonales; la pirámide anal se eleva en uno de los espacios interambulacríferos. En las especies fósiles conocidas rara vez se encuentra conservado el opérculo; lo más frecuente es hallar cálices soldados lateralmente por series. Se encuentran en el silúrico inferior.

CIATORRÁQUIDO (del gr. κύαθος, copa, y ῥαχις, raquis): m. *Bot.* Género de Gramíneas, tribu de las andropogóneas, representado por una planta de la India, que se distingue por sus espiguitas diclinas é insertas por pares en las articulaciones huecas de un raquis muy frágil. Las espiguitas femeninas son sentadas y en corto número, hacia la parte inferior del raquis; van siempre acompañadas de una espiguita estéril. Las espiguitas masculinas ocupan lo alto del raquis; son más numerosas é igualmente acompañadas de una espiguita neutra.

CIATOSELINO (del gr. κύαθος, copa, y σέλινον, apio): m. *Bot.* Género de Umbelíferas, caracterizado por tener franjitas en número indefinido en los surcos y en los involucrillos, cuyos folíolos están unidos en cúpula hacia su base.

CIATOSERO (del gr. κύαθος, copa, y σέρις, achicoria): m. *Paleont.* Género de celenterios antozoarios zoantarios madreporarios perforados, de la familia de los fúngidos, subfamilia de los lofoserinos. Se caracteriza por presentar formas compuestas, políperos divididos, con cálices poco profundos y con los tabiques confluentes de un cáliz á otro; muro común, desnudo, estriado. Comprende especies fósiles en el cretáceo y en el terciario. Es notable la especie *Cyathoseris subregularis.*

CIATULA (del gr. κύαθοσ, copa): m. *Bot.* Género de Amarantáceas, tribu de las aquiranteas, subtribu de las dennoquetcas, de flores hermafroditas, ternadas, las laterales transformadas en aristas gloquídeas; cáliz de cinco sépalos un poco desiguales; estambres cinco, reunidos hacia la base en cúpula; estaminodios denticulados hacia el vértice ó laciniados, á veces subbífidos, simples ó prolongados en el dorso, formando un apéndice recto, delgado y biligulado. Son hierbas ó subarbustos erguidos ó rastreros; hojas opuestas, difícilmente fasciculadas; flores terminales. Se conocen unas doce especies que habitan el Asia tropical, el Africa y la América.

La más importante es la

Cyathula prostrata. – Especie de tallo herbáceo, caído ó ascendente, angulado; ramos casi cuadrangulares, algo pelosos; hojas muy cortamente pecioladas, trasovadas, acuminadas, pubescentes, verdes en la página superior y garzas en el envés; flores en espiga. Crece en la India oriental, en América y en Africa. Está reputada de muy eficaz contra varias enfermedades entre los indios, y sus cenizas se emplean para curar la sarna.

CIAURRIZ: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Odieta, p. j. de Pamplona, prov. de Navarra; 33 edificios.

CIBALIS: *Geog. ant.* Ciudad de la Baja Panonia, á orilla del Save, patria de los emperadores Valentiniano y Valente. En ella fué derrotado Licinio por Constantino en el año 323 después de Jesucristo.

CIBANAL: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Arguisino, p. j. de Bermillo de Sayago, prov. de Zamora; 70 edifs.

CIBAO: *Geog.* Riachuelo de la isla de Puerto Rico, en la prov. de Aguadilla; pasa por el caserío de Cibao y desagua en el río Guajacataca, por la orilla izquierda. ‖ Caserío agregado al ayunt. de San Sebastián, p. j. de Aguadilla, Puerto Rico.

– CIBAO: *Geog.* Sierra de la isla de Santo Domingo. Elévase desde el Golfo de Ocoa, y va á formar sus cumbres á bastante distancia de la costa, pero sus estribos llegan muy cerca del mar. Es la principal montaña de la isla, y hacia el centro de ella alcanza de 2 000 á 2 200 m. de altitud. Da origen á los mayores ríos de la isla, y su punto culminante es el pico de Yaque. Tuvo fama en otro tiempo por sus minas de oro.

CIBARCOS: m. pl. *Geog. ant.* Gentes de la costa N. de Galicia. Nótase desde luego estrecha analogía entre su nombre y el de Cavarcos que lleva el corto valle que formaba antigua jurisdicción de lo que fué prov. de Mondoñedo, y contiene las parroquias de San Justo y San Julián, pertenecientes hoy al ayunt. de Barreiros, p. j. de Ribadeo, valle cuya situación conviene perfectamente con la que á los cibarcos señala Plinio, en la parte más oriental de Galicia, ó sea en la raya de Asturias. A pesar de esta notabilísima coincidencia, varios autores han colocado á los cibarcos en diversos puntos, ya entre Castropol y Luarca, ya desde el río Navia hasta Cedeira y puerto de Cerneda. El señor Villaamil (*Poblados, ciudades, monumentos y caminos antiguos del Norte de la provincia de Lugo*) afirma que los cibarcos se extendían desde la desembocadura del Masma, en Foz, á la del Eo, en Ribadeo, por toda la costa, que forma llana, continua y frondosa vega de unos 15 á 20 kms., que se prolongaban por la orilla occidental del Eo hasta las alturas cercanas á Villaodriz y Villapena, y por la oriental del Masma hasta su nacimiento. No ha faltado quien pretenda explicar tal nombre de *Cibarcos* como palabra que significa *cultivador de cáñamo*, por serlo los cibarcos, tomando la etimología *cywarch, cowarch*, voz equivalente á cáñamo, de los kimris.

CIBARIO, RIA (del lat. *cibārius*; de *cibus*, comida): adj. Aplícase á las leyes de los romanos, que arreglaban las comidas y convites del pueblo.

CIBAT (ANTONIO): *Biog.* Médico español. Nació en Cataluña. M. en Madrid el 1812. Pocas son las noticias biográficas que se poseen de este sabio español, dotado de singular talento. Se sabe que la invasión de los franceses en 1808 le causó grandes pesares, y que en el año de su muerte era médico de cámara del rey intruso José Bonaparte. Dejó varias obras que acreditan su ciencia, y que llevan los siguientes títulos: *De la fiebre amarilla; Memoria sobre el problema «¿Por qué se han hecho tan comunes las tercianas en España? ¿Con qué medios podrían destruirse?»* (Madrid, 1806, en 12.°); *Elementos de Física* (Barcelona, 1815, en 4.°); *Elementos de Matemáticas* (Barcelona, en 4.°); *Memorias físicas sobre el influjo del gas hidrógeno en la constitución del hombre, y sobre los efectos que en ella causa el oxígeno del aire atmosférico* (Barcelona, en 4.°)

CIBBER (COLLEY): *Biog.* Poeta cómico y actor inglés. N. en Londres en 1671. M. en 1757. Era hijo de un distinguido escultor originario de Holstein, y sirvió en el ejército del duque de Devonshire después de la revolución que destronó á los Estuardos. Contra la voluntad de su familia se dedicó después al teatro, en donde no pasó de ser un mediano actor, hasta que acertó cuál era el género que convenía á sus facultades y talento, distinguiéndose en esos papeles burlescos á los que los ingleses dan el nombre de *grims*. Llegó á ser director del Teatro *Drury Lane* y poeta laureado. Compuso unas quince comedias que son una pintura original de las costumbres de su tiempo y no carecen de vis cómica, pero que pecan por el asunto y la debilidad de los caracteres. Las más notables se titulan: *El último expediente del amor; El amor hace un hombre*, y *El marido fastidioso*, que mereció elogios de Pope, enemigo declarado del autor. Sus obras se publicaron en Londres en 1777.

– CIBBER (TEÓFILO): *Biog.* Literato y actor inglés. N. en 1703. M. en 1758. Hijo de Cibber Colley. Llevó una vida muy disipada y pereció en un naufragio cuando iba á Irlanda. Compuso algunas comedias de mérito muy mediano; arregló las tragedias *Romeo y Julieta* y *Enrique VIII*, de Shakspeare. Compró á un escocés llamado Roberto Shiel una obra titulada *Vidas de los poetas de la Gran Bretaña y de Irlanda*, y la publicó y firmó como si fuera de su pluma.

CIBEA: *Geog.* V. SANTIAGO DE CIBEA.

CIBELEO, A (del lat. *cybelēĭus*): adj. *Poét.* Perteneciente ó relativo á la diosa Cibeles.

CIBELES (del lat. *Cybeles;* del gr. Κυβέλη): f. *Astron.* Tierra, planeta en que habitamos.

– CIBELES: *Mit.* Diosa de la Tierra en la mitología griega y en la romana.

I Los griegos divinizaron la Tierra dándole, según los tiempos y los países en que la rindieron culto, tres nombres diversos: *Gea*, que es su nombre pelásgico y más sencillo; *Rea* y *Cibeles*, nombres que eran de origen extranjero, y cuyas divinidades se confunden, y *Démeter* que es el nombre más usualmente dado á dicha personificación mítica. Cada una de estas tres diosas responden, según Décharme, á tres expresiones diversas ó tres variantes de una misma concepción. *Cibeles* era una divinidad de la Tierra, cuyo culto apareció en el Asia Menor con un carácter particular que ni Gea ni Démeter tuvieron en Grecia. No era la diosa de los campos cultivados ni de los valles fértiles; era la Tierra en su libre y salvaje energía, dice Décharme, tal como se la veía desenvolverse en las pendientes y gargantas de las grandes montañas; era la madre naturaleza á la cual se adoraba allí donde su brío y exuberancia herían más vivamente la imaginación del hombre. Llamáronla «la diosa montañosa» porque se asentaba en las cimas más altas, en medio de la soledad impenetrable de los bosques. Por esto toda la naturaleza salvaje, los animales fieros que habitaban en sus dominios la rendían obediencia y formaban su cortejo. En los monumentos es muy frecuente ver su imagen acompañada de dos leones, cuyo aspecto feroz y majestuosa figura convienen con el carácter de la diosa. Su culto arraigó en las montañas de la Frigia, y el espectáculo grandioso que en ese país ofrece la naturaleza y la observación de los fenómenos anuales del crecimiento y decaimiento de la vegetación produjeron una exaltación apasionada en los devotos, que se traducía por excesivos transportes de júbilo y en prolongados y dolorosos gemidos. Con efecto, en primavera y en otoño los sacerdotes de Cibeles se lanzaban con una antorcha en la mano ó golpeando con estruendo címbalos y tamboriles por las pendientes del Dindimo, lanzando gritos salvajes y bailoteando, con lo cual expresaban el renacimiento ó la muerte de la vegetación, de la vida, en la montaña. Según Décharme, esta idea se encuentra también en el mito de Rea, esposa de Cronos (Saturno), diosa de desgraciada cuanto inagotable fecundidad, pues todos sus hijos eran luego de nacidos devorados por su propio padre. Ya hemos indicado que el Diudimo era la montaña sagrada de Cibeles. En ella se enseñaba á los visitantes una caverna que fué el templo primitivo de la diosa, una imagen de ésta consistente en una piedra caída del cielo y la tumba de su amante Atis emblema de la florida vegetación que pierde su savia y muere, conservando, sin embargo, un resto de vida que se manifiesta en aquellos árboles que se mantienen floridos á través del invierno. La fábula de los amores de Cibeles y Atis va unida á la historia de la civilización de la Frigia y á las leyendas que relatan la prosperidad de que gozara esta comarca en tiempo de sus primeros reyes Gordias y Midas, el primero de los cuales recibió grandes favores de la diosa, y el segundo la levantó su primer templo en Pesinonte. Los frigios, que recogidos en sus montañas sólo habían hecho vida de pastoreo y de caza, descendieron luego á los valles del Sangarios, donde se dedicaron á la Agricultura. Con ellos fué siempre Cibeles; pues sin perder su carácter de diosa de las montañas agrestes, en el llano presidió todos los progresos de la naciente civilización frigia: los trabajos agrícolas, la constitución de las sociedades, la fundación de ciudades cuyas torres coronaron bien pronto todas las alturas del país. Véase aquí por qué en los monumentos figurados del arte griego y del romano aparece Cibeles con corona de torres, y por qué también los poetas latinos la designaron con los epítetos de *mater turrita* ó *mater turrigera.*



Cibeles

Los centros primitivos del culto de Cibeles fueron Magnesia, Smirna, Mileto, Efeso y otras ciudades. No tardaron en llevarlo á Grecia las colonias asiáticas, tanto que en la época de las guerras médicas se hallaba ya establecido en Tebas, donde Píndaro había erigido un santuario á la diosa; en Atenas, donde Metron le había levantado otro templo, en el cual se custodiaban los archivos del Estado y había una estatua de la diosa, obra magnífica de Fidias y de su discípulo Agorácritos; en Acro-Corinto, en Figalia, en Mesina, en Acria, en Laconia y en otras muchas ciudades del continente. Pero es de advertir, que según Décharme, los griegos la consideraron siempre como una divinidad extranjera, y los conceptos religiosos y leyendas poéticas nacidos del espectáculo de la naturaleza, ellos los relacionaron con su Démeter. V. esta voz.

II Con ocasión de las guerras púnicas aconsejaron los libros sibilinos á los romanos que transportasen á su país el culto más importante y primitivo de la Frigia, el de Cibeles, ó sea la Mater Idæa de Pesinonte. El rey de Pérgamo, amigo de Roma, era quien únicamente podía facilitar el acceso á la célebre metrópoli del culto de la diosa. Los romanos le enviaron en el año 205 una embajada que de paso se detuvo en Delfos, á cuyo oráculo consultaron, obteniendo la contestación de que así como la diosa llegase á Roma debía ser su huésped el hombre más honrado de la ciudad. Atala, el rey de Pérgamo, recibió muy bien á los embajadores, los guió por sí mismo á Pesinonte y les permitió que se llevaran la piedra que en el país se tenía por la diosa, que era pequeña, de color oscuro y de superficie desigual. Esta piedra que, montada en plata, formaba el rostro del ídolo de la diosa que públicamente se adoraba en Roma, debió ser un aerolito. Dueños los embajadores del objeto sagrado, uno de ellos tomó la delantera para prevenir á los romanos y elegir entre ellos al honrado huésped que previniera el oráculo délfico, elección que recayó en Escipión Nasica, primo del famoso general Escipión, quien á la sazón iba á pasar al Africa. En el año 204 arribó á Terracina la nave portadora de la diosa; salió Escipión á Ostia para recibirla, entregó la piedra á las damas romanas, y éstas la llevaron á Roma, donde se le hizo una procesión y se quemó incienso delante de las puertas, implorando todo el vecindario su protección y clemencia para la República. Los deseos de los romanos se vieron satisfechos, pues la cosecha de aquel año fué extraordinaria y las guerras púnica y de Macedonia tuvieron feliz término. Esta venida de la Magna Mater del monte Ida á Roma señala, según Preller, un límite entre dos épocas diferentes de la religión romana, que desde este punto empezó á perderse, dice dicho autor, en el caos de los cultos extranjeros y orientales. A lo que parece, fué la nobleza la clase que más afición tomó al nuevo culto de que tratamos, tanto que hubo de señalarle un día de fiesta, el 12 de abril, aniversario de la llegada de la diosa y de su instalación provisional en el templo de la antigua Victoria Palatina; establecióronse en Lectisterna unos juegos magalesios, y, en fin, se comenzó á levantar un templo especial. Diez años más tarde, además de los indicados juegos, se empezaron á celebrar otros escénicos, entre los que figuró la representación del *Pseudolo*, de Plauto, en el año 191, para solemnizar la inauguración del templo. Tito Livio trae un curioso relato á propósito de la venida de la diosa á Roma, relato que, reducido á los términos más esenciales, es como sigue: «La madre de los dioses, dice, nos fué representada como una diosa estrechamente unida á Eneas y, por consiguiente, á la nobleza romana, y poco faltó para que nos viniera con los troyanos. Cuando los romanos la pidieron Atala la rehusó; pero hubo de ceder cuando sintió una voz que salía del santuario diciendo que era voluntad de la diosa el ir á Roma, ciudad que era digna de contener en sus muros á todos los dioses. Construyóse para transportarla una nave de pinos sagrados; llegó ésta á Ostia y toda Roma fué á recibirla, incluso las vestales. Se hizo remontar la nave por el Tíber á fuerza de brazos; pero hubo de encallar y entonces una vestal, llamada Claudia Quinta, á quien su elegancia y su libertad de lengua habían puesto en compromiso, adelantóse y pidió á la diosa que si en efecto ella era pura, la siguiese, y con un ligero esfuerzo desencalló la nave del banco de arena; por esto Claudia vino á ser para la posteridad una especie de santa, á quien los marineros invocaban en la peligrosa entrada del Tíber.

Al día siguiente siguió la nave su curso, se lavó á la diosa en las aguas del Almo, que desde entonces le quedaron consagradas, y entró en la ciudad por la puerta Capena donde Escipión Nasica recibió el carro en que venía, en medio de la alegría popular. El nuevo culto organizóse en Roma por modo análogo al del Asia Menor, con algunas variantes; confióse su servicio á un sacerdote y á una sacerdotisa de origen frigio que con los eunucos á su servicio hacían procesiones anuales á través de la ciudad, procesiones á las cuales estaba prohibido llevaran los ciudadanos romanos flautas ni trajes abigarrados. Los cantos sagrados se hacían en lengua griega. Dichos sacerdotes estaban despreciados en Roma como en Atenas, aunque procuraban congraciarse con las gentes mediante las drogas, amuletos y reliquias que expendían, y que sólo les dieron crédito con la clase popular. La nobleza sólo se preocupaba de las megalesias y de las *mutitaciones* ó banquetes con que se obsequiaban recíprocamente para conmemorar la translación de la diosa, costumbre que los plebeyos adoptaron más tarde. Llegaron á ser tan suntuosos dichos banquetes, que el Senado hubo de disponer en 161 antes de J. C. que su coste no excediera de cierta suma. Los juegos escénicos y circenses, de donde le vino á la Magna Mater el ser la primera entre las divinidades del circo, se celebraban del 4 al 10 de abril.

III La imagen de Cibeles es frecuente en los monumentos figurados. Queda hecha mención de la famosa estatua que tenía en el templo de Atenas y que Collignon atribuye solamente al discípulo de Fidias, Agorácritos. Los ex-votos y las inscripciones han demostrado que el culto de la diosa estaba muy extendido entre los marinos y los extranjeros que frecuentaban el puerto del Píreo. El Museo del Louvre posee varios exvotos y estatuitas votivas procedentes del Metroón del Pireo. La diosa aparece en estos monumentos sentada en un trono, con la cabeza ceñida de la diadema *stefanos*, con el velo caído, teniendo en una mano una copa y en la otra el címbalo ó pandereta, y con un león echado á sus pies. Tal era el tipo corriente y preconcebido de Cibeles. Suele estar dentro de un edículo que figura un templo, y suelen también rodearla Silenos y otras personificaciones, que guardan analogía con la naturaleza agreste que representaba la diosa. La escultura greco-romana sustituyó el *stefanos* ó alta diadema de las matronas con la corona torreada, y con ésta la ha seguido representando el arte moderno.

CIBERA (del lat. *cibārĭa*, trigo, alimento): adj. Que sirve para cebar.

– CIBERA: V. AGUA CIBERA.

– CIBERA: f. Porción de trigo que se echa en la tolva del molino y va cebando la rueda.

> En cosa que se pueda medir, así como CIBERA, ó vino, ó olio.
>
> *Partidas.*

> En bajo de esta bóveda estaba un molino con dos porteros que lo guardaban, en el cual había treinta y cuatro molineros, y dos veces al día, y algunas veces tres, molían la CIBERA cumplidera para el mantenimiento de la gente que en la torre estaba.
>
> FR. PEDRO DE OÑA.

– CIBERA: Todo género de simiente que puede servir para mantenimiento y cebo.

– CIBERA: Residuo de los frutos después de exprimidos.

> Ella le araña, y él la llama dueño;
> Mas andan los trancazos tan atroces,
> Y le muelen el bulto de manera,
> Que le vuelven los huesos en CIBERA.
>
> QUEVEDO.

– CIBERA: prov. *Extr.* TOLVA: caja que está colgada sobre la rueda del molino, etc.

CIBERUELA: f. d. de CIBERA.

CIBES: *Geog.* Aldea en la parroquia de San Salvador de Coliñus, ayunt. de Mazaricos, partido judicial de Muros, prov. de la Coruña; 30 edifs.

CIBIANTO (del gr. κύβος, cubo, y ἄνθος, flor): m. *Bot.* Género de Primuláceas mirsineas, cuyas flores hermafroditas ó polígamo-dioicas, tienen una corola rotácea, ordinariamente tetrámera, más difícilmente de tres, cinco ó seis lóbulos, y estambres en el mismo número, de filamento corto ó rara vez alargado, de pequeñas anteras dídimas. Son árboles ó arbustos de la América meridional; una sola especie habita las Filipinas. Tienen hojas alternas enteras, comúnmente coriáceas, puntuadas, y flores reunidas en racimos axilares, simples ó compuestos, comúnmente colgantes. Se distinguen de 20 á 25 especies.

CIBICA: f. Hierro como de una media vara de longitud, y del grueso de medio dedo, el cual se encaja en la manga del eje del coche ú otro cualquier carruaje herrado, en una ensambladura que se hace á este propósito por la parte superior, con lo cual se imprime firmeza al eje.

CIBICÓN: m. Hierro semejante á la cibica, más largo y grueso que ésta. Pónese en la parte inferior de la manga del eje del coche ó de cualquier otro carruaje herrado, en una ensambladura practicada con dicho objeto.

Para cochero, el coche se ha volcado.
El CIBICÓN del coche se ha quebrado.
ROJAS.

CIBILITA: *Geog. ant.* C. estipendiaria de la España Lusitana. Ignórase dónde estuvo; Cortés, fundándose, como siempre, en analogías de vocablo más ó menos forzadas, la reduce á Zibrira.

CIBIO: m. *Zool.* Género de peces acantópteros de la familia de los escómbridos, que se caracteriza por tener cuerpo desnudo ó sin aletas rudimentarias; siete aletas ó más detrás de las aletas dorsal y anal; dientes fuertes, huesos vómer y palatinos armados de dientes finos; cola aquillada por ambos lados. Es notable la especie *C. Guttatum*, propia de la India.

CIBIRA: *Geog. ant.* Ciudad de la Frigia, Asia Menor, en los confines de la Casia y la Pisidia. En ella, en los primeros tiempos del cristianismo, se fundó un obispado.

CIBISTRO (del gr. κυβιστητήρ, buzo): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los ditíscidos. Es afín al género *Dytiscus*, siendo notable la especie *Cybister Roeselii.*

CIBIU: *Geog.* Nombre rumano de *Hermanstadt* (Transilvania).

CIBO (del lat. *cibus*): m. ant. CEBO, comida.

CIBOCIÁCEAS (de *cibocio*): f. pl. *Bot.* Grupo de helechos que comprende los géneros de filicíneas: *Cibotium, Dicksonia, Baluntuum, Davallia* y *Microlepia.*

CIBOCIO (del gr. κύβος, cubo): m. *Bot.* Género de helechos, subtribu de las Dicksonieas, elevadas hasta ser arborescentes, de fronde muy dividida, cuyo indusio es marginal, formado de dos valvas, la exterior distinta del tejido mismo de la fronde. Se cuenta una media docena de especies todas exóticas.

CÍBOLA: f. Hembra del cíbolo.

– CÍBOLA: *Geog.* Famoso país, ó reino y ciudad imaginaria, que con gran empeño buscaron los españoles hacia el N. de Méjico durante el siglo XVI. Según la relación de Pedro Castañeda de Nájera, Nuño de Guzmán tuvo noticia de *Cíbola y de las siete ciudades* desde el año de 1530 en que se la comunicó un indio de aquella comarca.

En 1536 los que regresaron de la expedición que había llevado Pánfilo de Narváez á La Florida, contaron cosas estupendas de los pueblos en que habían vivido, y el virrey, D. Antonio de Mendoza, dispuso que marchase á aquellos países Andrés Dorantes, uno de los expedicionarios; pero la empresa no se llevó á cabo, y luego se encargó de ella el Franciscano Marcos de Niza, que después de haber pasado por Petatlán, en Sonora, atravesó un desierto de cuatro días de camino, y halló más adelante una ciudad llamada Vacapa, donde ya todos los indios, no sólo tenían noticia de las siete ciudades, sino de tres reinos muy poderosos, llamados Marata, Acus y Totonteac.

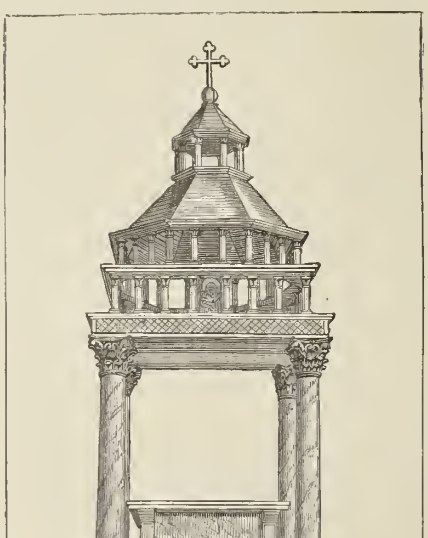
Averiguó el fraile que en la primera provincia del famoso país ó reino de Cíbola había siete grandes ciudades, y contó que, aunque no logró penetrar en ellas, pudo ver desde una altura la de Cíbola, que le pareció muy hermosa, mayor que Méjico, con casas de piedra de muchos pisos que remataban en azoteas y estaban adornadas con turquesas. La expedición de Francisco Vázquez Coronado en 1540 nada descubrió, y, ya acabado el siglo XVI, el adelantado Juan de Oñate fundó el reino de Nuevo Méjico, precisamente en los lugares en que se suponía estaban las siete ciudades, reducidas, en realidad, á grupos de casas sobre colinas y rocas, á modo de nidos de águilas, sin más acceso que escaleras talladas en el escarpe de éstas. Entonces se supo que allí daban al bisonte el nombre de Cíbolo, y de aquí sin duda el del fabuloso reino. Sin embargo, los colonos no se dieron por vencidos, y todavía en el siglo XVII situaban las supuestas ciudades más al N., en comarcas lejanas y aún desconocidas.

CÍBOLO: m. BISONTE.

– CÍBOLO: *Geog.* Sierras en la región N. del est. de Coahuila, Méjico; forman grupos irregulares desde el puerto de Riesgo, al N. de la sierra del Burro, hasta el río Grande. Una de las grandes quiebras que las dividen es el llamado Puerto del Cíbolo, por donde pasa un arroyo del mismo nombre.

CIBOLLETA: *Geog.* Aldea del territorio de Nuevo Méjico, Estados Unidos, sit. en las montañas que limitan al O. la cuenca superior del río Grande del Norte, al O. de Alburquerque y al S.O. de Santa Fe. Creen algunos que esta población es una de las siete maravillosas ciudades de Cíbola, cuya busca emprendió Coronado en 1540.

CIBORIO (del gr. κιβώριον, fruto del nenúfar): m. *Arqueol.* Copa para beber, usada en la antigüedad clásica, cuyo recipiente se asemejaba por su forma á la vaina ó *ciborium* que contiene los granos de la *colocasia* ó *nelumbium* de Egipto, donde, según se dice, dicha vaina, una vez vaciada, servía de vaso. Este dió su nombre á la copa, ó ésta á la planta; lo cierto es, que entre las piezas más antiguas de cerámica griega se hallan unas copas cuyo recipiente bastante abierto va adelgazándose por la parte inferior, formando un tallo semejante al de la planta indicada, que termina en un pie circular. Estas copas, procedentes de la isla de Rodas, se hallan en el



Ciborio de la basílica de San Jorge en Velabro, en Roma

Museo del Louvre. El doctor Schliemann ha encontrado en Micenas curiosos *ciborios* de oro y de plata, uno de ellos de oro, con cabezas de perros en las asas, y otro exornado con leones, de estilo oriental. Ateneo menciona los ciborios como vasos preciosos, primorosamente trabajados. Horacio emplea el nombre *ciboria* con el epíteto *levia*, con lo cual quiere significar vasos de metal sin relieves.

La forma del recipiente del *ciborio* es semejante á la del vaso llamado *scifo.* En las colecciones de vasos griegos é italo-griegos pintados, se ven bellos ejemplares del *ciborio*, cuya forma es la misma del ciborio que aún se emplea en las ceremonias del culto cristiano; pero sin duda los *ciborios* de barro son copias de los de metal, que era la materia privativa de esta clase de vasos, cuyo uso continuó en la Edad Media con una aplicación sagrada. Es verdad que á fines de la Edad Antigua la palabra *ciborio* se empleaba para designar la cúpula ó el baldaquino entero, que cubría el altar de una basílica. Bajo este baldaquino se conservó, durante los primeros siglos de la Iglesia, la paloma emblemática de oro ó de plata en que se reservaba la Eucaristía, cuyo uso fué prescripto en el segundo concilio de Tours y sin duda estas palomas suspendidas, tan usuales en la Edad Media, tomaron el nombre de *ciborio*, del baldaquino que las cubría. El *ciborio* del siglo XIII no tiene ya forma de paloma, sino de caja circular, ó de copa, una ú otra con tapa coronada por la cruz. Este es el vaso sagrado que se usaba y se usa en la Iglesia para conservar las hostias consagradas que se administran á los fieles, cuya historia y significación deben buscarse en el artículo COPÓN.

CIBOT (FRANCISCO BARTOLOMÉ MIGUEL EDUARDO): *Biog.* Pintor francés. N. en París el 11 de febrero de 1799. M. en la misma capital el 10 de enero de 1877. Concurrió desde 1822 á 1826 á la Escuela de Bellas Artes, y asistió á los estudios de Pedro Guerin y de Picot. Expuso, por primera vez, una obra en el Salón de París de 1827; se ensayó en el retrato, y más tarde en el género histórico y en la pintura de género, después de un viaje á Suiza (1834); se le debieron las pinturas murales de la iglesia de Saint-Leu, y ganó medallas en 1836 y 1843, y una mención en 1855; era caballero de la Legión de Honor desde 1863. Sus mejores cuadros llevan estos títulos: *Una madre herida dando el pecho á su hijo; Jesús tentado por Satanás*; *Un rasgo de la vida de Fredegunda*; *Los amores de los ángeles*; *Una cuerda de presidiarios*; *La visita indiscreta*; *Galileo en Nuestra Señora*; *Rafael y el Perugino*; *Regina Cœli*; una *Natividad*; una *Caritas*, y una serie de retratos; *El valle de Fontenay-aux-Roses*; *Judit trasladándose al campo de Holofernes*; *Los funerales de Godofredo de Bouillón*; *La defensa de Beauvais*; *Primeros días de mayo* (1859), etc.

CIBRALFARO: *Geog.* Baluarte ó fuerte en la prov. del Abra, Luzón, Filipinas, sit. en término de Tayúm.

CIBRAMONTE ó **VIBRAMONTE** (FRAY PABLO): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Zaragoza. Floreció á fines del siglo XVI y principios del XVII. Ingresó en la orden del Carmen de la Observancia; vivió en el convento que aquélla tenía en Zaragoza; adquirió envidiable reputación por sus virtudes y ciencia; se dedicó particularmente al cultivo de las Matemáticas, y fué un verdadero sabio en su tiempo. Escribió las obras siguientes: *Artificiosa Rota orbicularis Orbis Cœlestis*, que dió á la imprenta; *De mathematicis rudimentis opusculum*, que se guardó en el citado convento; *De universis Sciotericorum Texturis figurandis, Liber unus*, manuscrito que, con otros tratados, poseía el dicho convento.

CIBRAN: *Geog.* Aldea en la parroquia de San Julián de Sales, ayunt. de Vedra, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña; 24 edifs.

CIBRARIO (LUIS): *Biog.* Historiador y estadista italiano. N. en Turín en el año 1802, hijo de una noble y antigua familia de Usseglio. Comenzó á estudiar la carrera de Derecho en el Colegio de las Provincias en 1818, y en 1820 escribió una oda al nacimiento de un príncipe, á quien llamaba «la naciente esperanza de la Italia», y que debía ser más tarde Víctor Manuel. Esta oda le valió el favor de ser admitido en el palacio Carignán, y desde esta época dató su amistad con Carlos Alberto, amistad que llegó

á ser muy estrecha cuando el príncipe de Carignán llegó á ser rey, y cuando Cebrario publicó sus obras históricas, en las cuales decía que el origen de la casa de Saboya era perfectamente italiano, así como sus tendencias. Doctor en Letras en 1821 y en Derecho en 1824, fué agregado al Ministerio del Interior bajo la administración del conde Próspero Balbo, y en 1829 fué nombrado sustituto del procurador general. En 1842 entró en la Cámara, y, aunque seguía su carrera política, no por eso abandonaba sus grandes trabajos históricos y económicos, que hicieron se le nombrase en 1830 individuo de la Academia de Ciencias de Turín, y en 1833 de la comisión creada por Carlos Alberto para la investigación de los documentos relativos á la historia nacional. Durante este período de su vida, publicó las obras siguientes, fruto de sus continuas é inteligentes investigaciones: *Historia de Chieri; Del origen de los apellidos; Muerte del conde de Carmagnola; Opúsculos históricos y literarios; De la Economía política de la Edad Media; Historia de la monarquía de Saboya; Fiestas de Turín; De la calidad y el uso de los fusiles en* 1347; *De la historia de Génova y de algunos de sus orígenes poco conocidos; De la artillería desde* 1300 *á* 1700; *Historia de Turín*, y *Pensamientos sobre las reformas del rey Carlos Alberto.*

Después de haber sido encargado de muchas comisiones importantes, fué Cibrario, en fin de julio de 1848, enviado con el general Calli á Venecia, en calidad de comisario extraordinario del rey y encargado de tomar posesión. A su vuelta fué nombrado senador del reino, y cuando la abdicación de Carlos Alberto fué con el general Colegno, en representación del Senado, á llevar un mensaje de afectuoso homenaje al rey que acababa de abdicar. Carlos Alberto, enfermo y triste, le abrazó en cuanto le vió y le dijo: «Nadie sabrá jamás todo lo que he hecho por Italia.» Los dos senadores pasaron más de un mes al lado de su antiguo soberano y amigo; y cuando Cibrario se despidió de él, abrazándole otra vez le dijo: «Recordad que siempre os he amado mucho.» Cibrario dió cuenta de este viaje en sus *Recuerdos de una misión en Portugal.* En el mismo año se encargó de la Dirección general de Aduanas, y después fué nombrado Ministro plenipotenciario para concluir un tratado con Francia. Ministro de Hacienda en 1852, pasó en seguida al Ministerio de Instrucción. En 1855 fué Ministro de Negocios Extranjeros, Ministerio que desempeñó durante la guerra de Crimea, y cuando Cavour fué enviado al Congreso de París, Cibrario secundó poderosamente la obra de aquel grande hombre, y le cedió en seguida su lugar en el Ministerio. En 1860 el rey le nombró Ministro de Estado, el más alto cargo civil del reino, y al siguiente año le concedió el título de conde. En 1856 el Instituto le nombró por unanimidad individuo correspondiente. Las últimas obras de Cibrario son: *Estudios históricos; Crónica de Usseglio; Origen y progresos de la monarquía de Saboya; Carmina juvenilia; Fragmentos históricos; Noticias históricas y genealógicas de los príncipes de Saboya; Obras diversas; Documentos, monedas y sellos; Sellos de los príncipes de Saboya; Memorias históricas sobre la guerra del Piamonte; Noticia sobre la vida de Carlos Alberto, Jacobo Valperga de Masino, canciller de Saboya*, y alguna otra.

CIBREIRO: *Geog.* V. SAN MIGUEL DE CIBREIRO.

CIBRIGUEIROS: *Geog.* Aldea en la parroquia de San Vicente Pombeiro, ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, prov. de Lugo; 46 edificios.

CIBUCO: *Geog.* Río de la isla de Puerto Rico, en la parte occidental del part. de San Juan; pasa por Corozal, no lejos del Caserío de *Cibuco*, y se une al Morovis, cerca de Vega Baja. ‖ Caserío agregado al ayunt. de Corozal, p. j. de San Juan de Puerto Rico. ‖ Caserío agregado al ayuntamiento de Vega Baja, p. j. de San Juan de Puerto Rico.

CIBUYO: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Salvador de Cibuyo, ayunt. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 33 edifs. ‖ V. SAN SALVADOR DE CIBUYO.

CICA: f. *Germ.* Bolsa ó bolsillo de dinero.

Manifiéstese la CICA, y si se encubre por no pagar los derechos, yo le daré enteramente lo que le toca.

CERVANTES.

CICA (del gr. κυκάς, especie de palmera): f. *Bot.* Género de Dicotiledóneas que ha dado su nombre á la curiosa familia de las cicadáceas y á la tribu de las cicadeas. Sus flores son dioicas. Las masculinas forman una espiga pedunculada, cónica, cuyo eje lleva insertas, siguiendo una línea espiral, numerosas escamas compactas, imbricadas y cuneiformes. Su extremidad estéril y más ó menos dilatada, termina en una punta ascendente, corta ó alargada. Muchos autores, Payer entre otros, consideran estas escamas como estambres, á la cara inferior de las cuales están fijas, en muy gran número, anteras elípticas ó globulosas, uniloculares y dehiscentes por una hendidura longitudinal. La inflorescencia femenina, bastante parecida por la forma á la inflorescencia masculina, se llama generalmente cono ó estróbilo. Es más bien una espiga ó eje floral compuesto. Consiste, en efecto, en un eje sobre el cual se insertan escamas flojamente imbricadas, tanto más separadas después cuanto más elevada es su inserción. Estas escamas, gruesas, oblongo-obovales y terminadas en una lámina oval ú orbicular, entera, apretada, pectinada ó fimbriada, llevan en sus bordes dos ó más flores reducidas al pistilo. El ovario, súpero, unilocular y dirigido hacia la punta de la escama, termina en un estilo muy corto. En el fondo de su cavidad está sujeto un óvulo desnudo, es decir, desprovisto de cubiertas. El fruto es una drupa, y la semilla se compone de un albumen abundante, que en su centro contiene un embrión dicotiledóneo.

Las cicas son árboles ó arbustos de tronco casi cilíndrico, cubierto en toda su periferia de cicatrices de hojas caídas, simple, que presenta algunas veces una ó muchas ramificaciones dicotómicas y terminado en una corona de grandes hojas alargadas, compuesto-paripinadas, de foliolos ó segmentos uninerviados, circinados en el botón, transformados á veces en espinas. Los ejes florales masculinos nacen lateralmente mientras las inflorescencias femeninas son terminales. Por espacio de mucho tiempo no se han conocido más que dos cicas: la *C. revoluta*, del Japón, y la *C. circinalis*, de la India oriental. Después se aumentó este número hasta una decena de especies, de las cuales pertenecen muchas á la Australia, al Asia tropical, á las islas Molucas, á muchas islas oceánicas, y tal vez á Madagascar, porque algunas no son aún suficientemente conocidas. Su tronco encierra una medula espesa, abundante, rica en fécula, que se consume en los lugares de producción de una manera análoga al sagú que se extrae del tronco del *Sagus Rumphii*, etc. Por su aspecto, que recuerda los helechos arbóreos y las palmeras, forman las cicas uno de los más extraños y singulares adornos de estufas, donde sus representantes se encuentran generalmente en cierto número. No está bien determinado á qué época geológica se remonta el género *Cycas*. Si los fósiles descritos con el nombre de *Cicadites* se refieren al género *Cycas*, su primera aparición se remonta hasta el lías, es decir, al final del período jurásico, para desaparecer, al menos en Europa, durante los tiempos terciarios. Los que admiten como auténtico el *Cycadites taxodinus*, reconocen que esta aparición se verificó en el período de la caliza hullera.

Cycas circinalis. – Especie cuyos caracteres son: segmentos de las hojas opuestas ó alternas, lineali-lanceolados, acuminados; estróbilo masculino ovoide y sentado; los espádices femeninos con 2-10 frutos, que cuando jóvenes son pelosos y después lampiños. Arbol de mucha elevación que se encuentra en el Malabar y en Ceilán.

Este árbol produce una goma transparente, parecida á la goma tragacanto, pero más soluble. La medula del tronco suministra una especie de sagú y las hojas proporcionan abundante fibra, que en el país se utiliza en lugar del cáñamo. Los cristianos de Santo Tomás adornan los días de gran festividad sus iglesias con las hojas de esta cica, lo cual le ha valido el nombre portugués de *Parma de igresia.*

Las *Cycas media* y *C. angulata*, R. Brown, habitan la Nueva Holanda; la *C. inermis*, Lour., crece en la Cochinchina, pero no se conoce ninguna especie americana. Es de notar que la mayor parte de palmeras fósiles son muy parecidas á los géneros cicas y zamia.

Cycas revoluta. – Esta cica contiene una medula farinacea (Sagú) con que los japoneses elaboran pan; sus estípites exudan una especie de goma; produce, según Gaudichaud, frutos comestibles un poco astringentes; el núcleo del fruto es muy amargo y emético; desecado sirve de alimento. Los segmentos de las hojas muy numerosos, lineales, espinosos, revueltos en el margen; inflorescencia masculina densamente



Cycas revoluta

tomentosa; tronco grueso y marcado con los vestigios de las hojas; espádices de 6-10 centímetros de largo; frutos amarillos, exteriormente coriáceos, al fin lampiños. Crece en el Japón.

CICACALCO: *Geog.* Pueblo de la municip. y part. de Tlaltenango, est. de Zacatecas, Méjico, á diez kms. al S. de la cabecera; 612 habits.

CICADÁCEAS (de *cica*): f. pl. *Bot.* Familia de plantas dicotiledóneas de organización tan especial que ha dado origen á muy diversas opiniones emitidas acerca de la naturaleza de sus órganos y sus afinidades. Sus flores son dioicas y desnudas, es decir, desprovistas de periantio, y reducidas las masculinas al andróceo, las femeninas al gineceo. Están insertas en brácteas ó escamas, cuyo conjunto forma especies de conos ó estróbilos que son, en el fondo, ejes florales simples ó compuestos. Las inflorescencias masculinas, solitarias ó difícilmente agrupadas en pequeño número, ocupan casi la extremidad del tallo ó de las ramas. Su conjunto constituye una masa oblonga, ovoide, cilíndrica, ó, más difícilmente globulosa. Es un eje provisto de escamas gruesas, coriáceas, próximas é imbricadas en espiral, ó sobrepuestas verticalmente. La punta de estas escamas es abultada de diversos modos. Su cara inferior ó dorsal lleva anteras sesiles ó brevemente estipitadas y dehiscentes por una hendidura longitudinal. Estas anteras oblongas, obovoides ó subglobulosas, están dispuestas sin orden en dos ó cuatro hileras, y á veces hasta en grupos estrellados. El polen, elipsoide ó subglobuloso, está recorrido por un surco longitudinal. La naturaleza de lo que, con la mayor parte de los autores modernos, llamamos escamas, anteras y polen, se ha interpretado de diferente modo. Así Endlicher consideraba la escama como antera única, las anteras como granos de polen dehiscentes, y los granos de polen como una *fovila.*

Las inflorescencias femeninas, análogas á las anteriores, pero más gruesas por lo general, están igualmente compuestas de escamas imbricadas, espirales ó superpuestas. En el género *Cycas* estas escamas son muy grandes y están terminadas por una lámina apretada, pectiniforme ó deshilachada, y con dos ó más flores femeninas en los bordes. En los demás géneros estas escamas son más cortas y estipitadas y terminadas por un ensanchamiento de forma variable, cuya cara inferior lleva una sola flor femenina á cada lado del pie. Estas flores femeninas, consideradas como óvulos por los partidarios de la gimnospermia, se componen de un ovario sentado, coronado por un estilo corto, y con un óvulo en su interior, grueso, desnudo y ortótropo. Pero mientras que en el género *Cycas* este pistilo mira hacia el vértice de la escama sobre que se inserta, en las otras cicadáceas está suspendido y mira hacia la base. En la madurez este ovario forma un fruto carnoso, de núcleo crustáceo ú óseo, considerado por unos botánicos como drupa y por los gimnospermistas, no como un fruto, sino como una semilla solamente. En el interior del núcleo hay una almendra gruesa, cuyo albumen, carnoso y abundante, contiene en su parte superior un embrión axilar. Este embrión tiene una raicilla ó rejo terminado por un filamento retorcido en espiral, y dos cotiledones reunidos en mayor ó menor extensión por su parte superior.

Las cicadáceas son plantas vivaces ó leñosas, de raíces fibrosas, con abultamientos espigados en parte y provistos de yemas ó brotes que sirven para la multiplicación de la planta. Casi todos los órganos están provistos de canales secretores que producen goma. Algunas cicadáceas son pequeñas, rizomatosas, ó bien provistas de un tallo desnudo, lobulado, sencillo ó ramificado; pero la mayor parte tienen un tronco, ya corto, ya elevado, casi sencillo; es raro que se ramifique bifurcándose. Este tronco es generalmente cilíndrico y se presenta cubierto de cicatrices, correspondientes á las hojas caídas, terminando en el vértice por un penacho de hojas largas, lo que da á estos árboles desde lejos el aspecto de palmeras ó de helechos arborescentes. Las hojas son de dos clases, que se van sucediendo alternativamente; las normales ú ordinarias son verdes, grandes, compuesto-pennadas ó pinnatifidas; nacen simultáneamente ó unas después de otras; en la yema son rectas ó imbricadas por lo general. Las hojas de la otra clase son más cortas, menos desarrolladas, escamosas, lanceoladas ó subuladas, y cubiertas generalmente de un vello lanudo; en la yema envuelven las inflorescencias y las hojas normales. Esta sucesión alternativa de las dos clases de apéndices recuerda lo que sucede en ciertas plantas bulbosas, como el lis, el jacinto, etc., en las que se producen alternativamente escamas y hojas normales.

La estructura ó anatomía de las cicadáceas ha sido estudiada con mucho interés. Un corte transversal dado en un tronco correspondiente á una cicadácea de muchos años, presenta, á contar desde el centro á la periferia: 1.° una medula central voluminosa, atravesada ordinariamente por fibras leñosas y con una gran cantidad de fécula análoga al sagú; 2.° dos ó tres capas concéntricas, análogas á las capas leñosas de las dicotiledóneas, pero separadas por una zona parenquimatosa; 3.° una capa bastante gruesa de parénquima; y 4.° una zona externa formada de grandes escamas muy apretadas y muy numerosas, constituídas por las bases persistentes de las hojas. Existen además radios medulares que atraviesan las capas leñosas, y los haces de traqueidas que recorren en diferentes sentidos la corteza de los tallos jóvenes y forman una red anastomósica muy notable. Se conocen hoy día unas setenta y cinco especies de cicadáceas. Son todas ellas propias de las regiones tropicales y de las porciones templadas del Africa austral y de la Australia. Existe, sin embargo, una especie en el Japón y otra en la parte meridional de la América boreal. Comprenden nueve géneros que forman dos tribus: *cicadeas* y *zamicas*, que se distinguen por la dirección del ovario, que mira hacia el vértice de la escama en las primeras y hacia la base en las segundas. Todas estas plantas se emplean mucho como adorno en las estufas. Pueden reproducirse fácilmente por semilla y por los botones bulbiformes. Las semillas de algunas especies son comestibles, pudiendo sustituir á las castañas, sobre todo cuando por la cocción se destruye su astringencia. Una especie australiana tiene, según se dice, las semillas extraordinariamente eméticas. También se aprovecha, como antes queda indicado, la fécula análoga al sagú de la medula de muchas cicadáceas. Tal sucede especialmente con las especies del género *Encephalartos*, del Africa austral, de donde tiene origen el nombre de *Broodboom*, es decir, árboles del pan, que los colonos holandeses y sus descendientes han dado á dichas plantas.

Cicadáceas fósiles. – En las diversas capas geológicas de la corteza terrestre se encuentran impresiones de hojas, de inflorescencias, de frutos y de troncos que presentan grandes analogías y estrechas relaciones con las cicadáceas actuales. Algunos de los órganos indicados se encuentran silicificados, lo cual permite estudiar también su estructura anatómica, con lo cual ha podido apreciarse que ésta presenta una gran analogía con la de las cicadáceas de la época presente. Pero estas relaciones y analogías no son tan manifiestas ni tan decisivas que no dejen dudas acerca de la clasificación de los seres vegetales á que dichas impresiones corresponden. Por esto lo que se ha hecho ha sido estudiar y reunir los diversos materiales observados, hojas, ó, impropiamente, frondes, tallos, inflorescencias, frutos y semillas, y dar un nombre genérico á todos los que se diferenciaban fácilmente de los demás materiales por algún carácter importante; es decir, que cada órgano observado ha servido para representar un género siempre que se advertían en él caracteres típicos muy sobresalientes. Sin embargo, fácil es concebir la confusión que este procedimiento tiene que ocasionar en la clasificación, pues puede muy bien ocurrir que una misma especie de plantas que haya dejado impresiones de sus tallos en un punto y de sus inflorescencias en otro, por ejemplo, pueda representar dos géneros distintos.

Por el procedimiento indicado se han fundado, sin embargo, los géneros siguientes de cicadáceas fósiles. Atendiendo á las hojas ó frondes, los géneros *Macropterygium*, *Pterophillum*, *Nœggerathia*, *Anomozamites*, *Ctenophyllum*, *Pterozamites*, *Zamites*, *Podozamites*, *Sphenozamites*, *Glossozamites*, *Ptelophyllum*, *Otozamites*, *Cyclozamites*, *Rhombozamites*, *Dioonites*. Con relación á los troncos se han hecho los géneros *Clathraria*, *Cycadoidea*, *Raumeria*, *Pycnophyllum*, *Psygmophyllum*, *Omphalomela*, *Medullosa* y *Colpoxylon*. Con las flores se han creado los géneros *Androstrobus* y *Lepidanthium*. Los frutos, ó, más bien, las inflorescencias, han dado los géneros *Zamiostrobus*, *Beania*, *Cycadospadix*. Por último, las semillas han servido para representar el género *Cycadinocarpus*.

El botánico Laporta, en un estudio muy reciente sobre las cicadeas fósiles, ha reducido el número de grupos genéricos á pesar de haber introducido algunos nuevos. La nomenclatura no corresponde, por lo tanto, exactamente con la anteriormente expuesta. Según Laporta, las frondes, los pecíolos y las escamas gemíparas, están representados por los géneros *Cycadites*, *Podozamites*, *Zamites*, *Otozamites*, *Sphenozamites*, *Cycadorachis* y *Cycadolepis*.

Los órganos de la fructificación, masculinos y femeninos, están representados por los géneros *Androstrobus*, *Cycadospadix*, *Zamiostrobus* y *Cycadeospermum*; los tallos y partes de los tallos por *Bolbopodium*, *Cylindropodium*, *Platylepis*, *Clathoropodium*, *Fittonia* y *Cycadomyelon*.

Es interesante seguir el curso de las oscilaciones que el desarrollo de las cicadáceas fósiles ha experimentado desde su aparición hasta la época actual. Las primeras cicadáceas aparecieron en el período carbonífero, encontráudose en el piso antracífero la *Noeggerathia foliosa* y *Cycadites taxodinus*; en el pérmico se muestran las *Noeggerathias* acompañadas de especies de los géneros *Pterophillum*, *Dioonites* y *Clathraria*. A partir del trias, las cicadáceas son cada vez más numerosas; dominan aún en el terreno jurásico, después disminuyen en el cretáceo hasta desaparacer casi enteramente, en Europa por lo menos, durante el largo período de las revoluciones terciarias. Así que en el trias, á partir del gres abigarrado de los Vosgos, se encuentra el *Pterophillum Hogardi* y el *Zamites vogesiacus*, especies que continúan en las margas irisadas en unión de otras de los géneros *Macropterygium*, *Dioonites*, *Clathraria* y *Cycadinocarpus*. En el piso rético se encuentran multitud de especies de los géneros *Pterophillum*, *Anomozamites*, *Ctenophyllum*, *Pterozamites*, *Dioonites*, *Podozamites*, *Otozamites*, *Cycadites*, *Lepidanthium* y *Cycadinocarpus*. En el lías se encuentran además especies de *Glossozamites*, *Cycadites*, *Clathraria*, *Mantellia*, *Yatesia* y *Cycadospadix*, á los cuales se añaden en el período oolítico los *Sphenozamites*, *Ptilophyllum*, *Cyclozamites*, *Rhombozamites*, *Bennetites*, *Zamiostrobus* y *Beania*.

El período oolítico es indudablemente la época en la que las cicadáceas llegaron á su desarrollo máximo; después empiezan á decrecer; son bastante menos numerosas en el terreno coraliense, y en el wealdiense y en el período cretáceo no están ya representadas más que por cuatro ó cinco géneros. En la época terciaria son ya escasísimas, encontrándose en el mioceno inferior la *Zamites epibius* y el *Zamiostrobus saportanus*, y en el mioceno de Kumi el *Encephalartos Goreeixianus*.

Todas las cicadáceas fósiles tenían menores dimensiones que las actuales, á juzgar por los órganos que de ellas se conocen; estos órganos van aumentando de tamaño gradualmente á medida que se consideran épocas más próximas á la actual.

La distribución geográfica de las cicadáceas fósiles era muy diferente de la de las actuales. En la época urgoniana, en la Groenlandia, se encontraban especies de *Zamites*, *Dioonites* y *Glossozamites*, que vivían también entonces en el resto de Europa. A partir de aquella época empezaron á escasear en este Continente; pero el abandono no fué completo ó definitivo hasta el principio de la época cuaternaria. Las cicadáceas actuales, que son casi todas plantas propias de las regiones tropicales, ó por lo menos de las calientes, han seguido, por lo tanto, el enfriamiento sucesivo del globo, cuya circunstancia hace creer que en los países tropicales lleguen á encontrarse los fósiles que relacionan las cicadáceas antiguas con las actuales.

CICADEACITA (de *cicadea*): f. *Bot.* Grupo de plantas fósiles que comprende los géneros *Cycadites*, *Calamoxylon* y *Zamites*.

CICADEO, DEA (de *cica*): adj. *Bot.* Parecido á la cica.

– CICADEAS: f. pl. *Bot.* Tribu de la familia de las Cicadáceas, caracterizada por presentar inflorescencias femeninas terminales y proliferas antes de la antesis; escamas alargadas y con dos ó más flores femeninas, rectas en los bordes; tronco cilindráceo, rodeado de bases persistentes de los dos órdenes de hojas de estas plantas; hojuelas en prefoliación circinada en el botón y provistas de una sola costilla sin nerviaciones. Comprende solamente el género *Cycas*. Agregando á esta tribu el género *Stangeria* la elevan algunos autores á la categoría de familia.

CICADÉLIDOS (del lat. *cicada*, cigarra): m. pl. *Zool.* Familia de insectos hemípteros, del suborden de los homópteros. Los cicadélidos se distinguen por la cabeza que sobresale libremente hacia adelante; junto á los ojos elévanse las antenas de tres artejos, siendo el último cerdoso; puede haber dos ojuelos ó ninguno; el protórax, sencillo por lo regular, llega en su parte posterior hasta el escudete del segundo segmento, dejando á éste, por lo tanto, descubierto. Las alas anteriores son coriáceas, y las patas posteriores, prolongadas en sus tarsos, son propias para saltar. Las larvas de muchas especies se envuelven en una bola de espuma que sale sin duda del ano. Los cicadélidos, que suelen pasar del salto al vuelo, y que habitan en gran número en Europa, no producen ningún sonido; todos pasan su corta vida en silencio.

Comprenden dos subfamilias: *yasinos* y *cercopinos*.

CICÁDIDOS (del lat. *cicada*, cigarra): m. pl. *Zool.* Familia de insectos hemípteros, del suborden de los homópteros, que se distinguen por tener el cuerpo grueso; cabeza ancha y corta; frente convexa, globosa; antenas cortas de siete artejos, el terminal cerdoso; alas de desigual magnitud, las anteriores más largas y más estrechas que las posteriores; la membrana torácica forma muchos rodetes; muslos de las patas anteriores gruesos y provistos de espinas por la parte inferior; los machos presentan en el abdomen un aparato vocal que produce un sonido estridente. V. CIGARRA.

Los cicádidos viven en los países calientes, encontrándose las especies de mayor tamaño en las regiones tropicales. Son insectos tímidos, que se ocultan durante el día entre el follaje. Se alimentan del jugo de las yemas de los vegetales y de los brotes tiernos, y su picadura produce en ciertas plantas la salida de un líquido dulce, que endurecido forma el maná. Las hembras tienen un oviducto en forma de sierra entre dos valvas articuladas.

Comprende esta familia los géneros *Cicada* y *Cystosoma*. V. CIGARRA.

CICADILLO: *Geog.* Caserío agregado al ayuntamiento de Cayey, p. j. de Guayama, Puerto Rico.

CICADINOCARPO (de *cicadea* y el gr. καρπός, fruto): m. *Paleont.* Género propuesto para varios frutos fósiles referidos á las cicadeas, que con dimensiones más ó menos grandes, se presentan en forma de cuerpos subglobulosos, ovales ú oblongos. Su superficie epidérmica, más ó menos gruesa, es lisa, comprimida ó angulosa. Estos frutos, los más gruesos de los cuales tienen el volumen de una castaña, presentan una punta apiculada y una ancha cicatriz de inserción hacia su base. Bajo esta denominación se reunen todos los frutos que se encuentran con restos de hojas ó de tallos de cicadeas. Tienen más ó menos relación con los frutos actuales de estos vegetales.

Los cicadinocarpos se encuentran especialmente en los terrenos secundarios, y naturalmente

cada autor los refiere á las cicadeas cuyos restos se encuentran en las mismas capas.

CICADIO (de *cica*, y el gr. εἶδος, forma): m. *Paleont.* Género de plantas fósiles referido dudosamente á las cicadeas.

CICADITA (de *cica*): f. *Bot.* Género de Cicadeas fosiles caracterizado por sus hojas pinnadas, de folíolos lineali-lanceolados, ligeramente estrechados hacia la base y atravesados por una sola nerviación media, fuerte y saliente como la de las cicas actuales. Estos folíolos son ligeramente decurrentes sobre el raquis, al cual se adhieren lateralmente por toda su base. Entre las numerosas especies atribuídas á este género, Ad. Brongniart admite las cuatro siguientes: *C. pectinatus*, del lías de Coburgo; *C. Brongniartii*, *C. Morrisianus*, del terreno wealdiense de Oberkirchen, y *C. Nilsionanus* de la creta de Escania. Las demás especies atribuídas á las cicaditas por Unger, deben excluirse, porque se refieren á los *Camites*, *Nilsonia* ó *Lepidoploios*. Schimper, así como Laporta, describen otras muchas especies. Este último autor conjetura, con toda reserva, que es sumamente probable que los *Cicadospadix* son las inflorescencias de las cicaditas, y que el cono masculino de Etrochey (Costa de Oro), llamado *Androstrobus zamioides* por Schimper, tal vez pertenezca á una cicadita desconocida. Este género se encuentra en la mayor parte de los terrenos secundarios, principalmente los jurásicos.

CICADOIDEA (de *cicadea*, y el gr. εἶδος, forma): f. *Paleont.* Género fósil, propuesto para ciertos tallos petrificados, casi esferoidales y cubiertos por la base persistente de los peciolos, lo cual les hace que se parezcan á los tallos bulbiformes de las cicadeas y especialmente de los *Encephalartos* del Africa meridional. Se le pueden atribuir cinco ó seis especies de los terrenos secundarios, jurásico ó cretáceo.

CICADOLÉPIDO (de *cicadea*, y el gr. λεπίς, escama, corteza): m. *Bot.* Género representado por ciertas escamas que se cree pertenezcan á los botones ó yemas de algunas cicadeas fósiles.

Estas escamas ó brácteas son coriáceas, dilatadas hacia la base, más ó menos alargadas ó lanceoladas, acuminadas ó cubiertas hacia los bordes de un plumón peludo. Se conocen dos especies del piso kimmeridgio inferior.

CICADOMIELO (de *cicadea*, y el gr. μυελός, medula): m. *Paleont.* Género representado por ciertos moldes, generalmente comprimidos, que se cree estén formados en la cavidad medular de algunos troncos de cicadeas. Su superficie está marcada por impresiones que corresponden, las salientes, á la embocadura de las prolongaciones medulares y los surcos á las señales de los haces leñosos que circunscriben la medula. Se conoce una especie hallada en el infralías de Hettange (Mosela) que Schimper denominó *Clathraria liasina*.

CICADÓPSIDO (de *cicadea* y el gr. ὤψ, aspecto): m. *Paleont.* Género de plantas fósiles de los terrenos terciarios que tienen analogías con las *Cycas*, pero que se consideran hoy como coníferas muy próximas al género *Sequoia*.

CICADÓPTERO (de *cica* y el gr. πτέρον, ala): m. *Paleont.* Género de helechos fósiles, orden de las Neuropterideas, confundidos frecuentemente con las cicadeas. Se caracteriza por tener una fronde bipinnada, de raquis grueso y surcado. Las primeras divisiones son anchas, lineales, sentadas; las segundas son lineali-lanceoladas, oblongas, cultriformes, opuestas, muy separadas é insertas en toda la longitud de su base; completamente sueltas ó apenas confluentes bajo su seno redondeado. Las nerviaciones que nacen del raquis son muchas veces dicótomas y paralelas. Se describen tres especies del infralías y de Oceanía.

CICADORRÁQUIDE (de *cica* y el gr. ῥάχις, raquis): f. *Bot.* Género representado por los raquis de las hojas de ciertas cicadáceas fósiles, de las cuales sólo se ha encontrado la base desprovista de sus hojuelas. Se han descrito dos especies del terreno kimeridgio inferior.

CICADOSPADIA (de *cica* y el gr. σπάδιξ, rama desgajada de un árbol): f. *Paleont.* Género de cicodeas fósiles, caracterizado por tener escamas largamente pecioladas, óvalo-lanceoladas ó irregulares, dentadas ó laciniadas, y cuyo pecíolo lleva á cada lado cicatrices que indican la inserción de las flores femeninas. Estas pertenecen á las plantas cuyas hojas han recibido el nombre de cicaditas (V. esta palabra). Se han descrito dos especies: una, *C. Hennocquii*, del terreno infraliásico de Hettange (Mosela); y otra, *C. Moræanus*, del coralígeno superior de los alrededores de Verdun.

CICADOXÍLEAS (de *cicadóxilo*): f. pl. *Bot.* Grupo de cicadeas fósiles que comprende los géneros *Colpoxylon*, *Cycadoxylon* y *Medullosa stellata* del terreno carbonífero, que presentan grandes analogías con las cicadáceas actuales, pues sus hojas presentan un haz libero-leñoso con dos partes bien distintas: una de desarrollo centrípeto y otra centrífugo, mientras que los tallos presentan una organización muy sencilla.

CICADÓXILO (de *cica*, y el gr. ξύλον, madera): m. *Paleont.* Género de plantas fósiles, cuya estructura anatómica observada en un ramo, presenta grandes relaciones con la de los tallos jóvenes de las cicadeas. Se considera este género como el tipo de las cicadoxíleas; comprende una especie del terreno carbonífero.

CICALAR: a. ant. ACICALAR.

CICARAZATE: m. *Germ.* Cicatero, ladrón que hurta bolsas.

CICAS (ISLAS): *Geog. ant.* Islas próximas á la costa del convento jurídico de Braga; son dos ó tres isletas que hay al O. de la ría de Vigo.

CICATEAR: n. fam. Hacer cicaterías.

CICATERÍA (de *cicatero*): f. Ruindad, miseria del que escasea lo que debe dar.

> Ninguno entendió como yo la CICATERÍA: fuí muy gentil caleta, buzo, cuatrero, maleador y mareador.
>
> MATEO ALEMÁN.

CICATERILLO: m. *Germ.* d. de CICATERO.

> Yo siendo CICATERILLO,
> Por mi virtud y trabajo,
> Llegó à verme en tanto punto,
> Que en todo meto la mano.
>
> JERÓNIMO CÁNCER.

CICATERO, RA (de *cegatero*): adj. Ruín, miserable, que escasea lo que debe dar. U. t. c. s.

– CICATERO: m. *Germ.* Ladrón que hurta bolsas.

> No fuera posible juzgar alguno de su retórico hablar en castellano, de un mozo de su gracia, y bien tratado, que fuera ladroncillo CICATERO, y bajamanero.
>
> MATEO ALEMÁN.

> Pues no medra quien no tiene los suyos, el valiente con las manos, el músico con los dedos, el gitano y CICATERO con las uñas.
>
> QUEVEDO.

CICATERUELO, LA: adj. d. de CICATERO. U. t. c. s.

CICATRICERA (de *cicatriz*): f. Mujer que en los antiguos ejércitos españoles curaba á los heridos.

CICATRIZ (del lat. *cicātrix*): f. Señal que queda en los tejidos orgánicos después de curada una herida ó llaga.

> ¡Qué has sacado de las campañas, que sea más que el cansancio del peso de las armas, y las CICATRICES de las heridas?
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> Por grandes maestros que le hubiesen curado, no dejaría de tener el rostro y todo el cuerpo lleno de CICATRICES y señales.
>
> CERVANTES.

– CICATRIZ: fig. Impresión que queda en el ánimo de resultas de algún sentimiento pasado.

> Dejó siempre impresa en su ánimo la CICATRIZ indeleble de su dolor.
>
> P. BERNARDO SARTOLO.

> ... en las heridas del ánimo quedan CICATRICES como en las demás, etc.
>
> SOLÍS.

– CICATRIZ: *Cir.* Resultado de la unión de las soluciones de continuidad en las partes blandas por medio de un tejido nuevo. Cuando las cicatrices son recientes y radican en el tegumento, presentan una coloración rojiza y cierto brillo. Ofrecen un aspecto liso y afectan diversas formas que dependen de varias condiciones. En el caso de que la herida se haya unido inmediatamente, la cicatriz resulta una línea que tendrá la forma de los bordes fusionados; pero cuando para unir los bordes más ó menos distantes, ó para llenar un espacio de sustancia, se ha formado cierta cantidad de tejido, entonces la forma resultante reproduce la de la solución, aunque modificada por la retracción cicatrizal. Con efecto, una de las propiedades del tejido inodular que constituye las cicatrices, es la tendencia continua á la retracción, dando por resultado en ocasiones lo que se llaman cicatrices deformes, como ocurre con más frecuencia en las quemaduras, y otras á deformaciones de los órganos y trastornos funcionales.

Cuando las cicatrices se hacen antiguas, cambian su coloración concluyendo por ser blanquecinas. Aunque en general son poco sensibles, á veces producen dolores intensos á causa de haber sido comprendido en su tejido algún filete nervioso. También se manifiestan dolores en las cicatrices antiguas en ciertos cambios atmosféricos.

Las cicatrices pueden ser asiento de un proceso hipertrófico que llega á constituir un tumor llamado queloide cicatrizal, rebelde á los tratamientos más radicales, y que es un verdadero fibroma. También la inflamación puede atacar á las cicatrices, sobre todo cuando son de corta fecha, llegando en ocasiones hasta la ulceración, que suele ser muy insidiosa y pertinaz y constituir un largo epílogo del accidente quirúrgico que fué su origen.

Como en la Cirugía operatoria es el cirujano quien produce las soluciones de continuidad, conviene tener muy presente la forma que ha de resultar para la cicatriz en cuanto á la estética, y muy principalmente la situación, compatible con el funcionar del órgano donde radica, y apartada de las causas que pueden acarrear los fenómenos ya dichos. En los muñones de los miembros amputados, sobre todo cuando ha de aplicarse algún aparato ortopédico, es muy de tener en cuenta la situación de la cicatriz al abrigo de todo roce ó apoyo exagerado.

CICATRIZACIÓN: f. Acción, ó efecto, de cicatrizar ó cicatrizarse.

– CICATRIZACIÓN: *Patol.* Es la formación de un tejido nuevo que une las soluciones de continuidad de las partes blandas.

Formación de la cicatriz. – En el lenguaje médico, la cicatrización de los huesos y cartílagos recibe el nombre de *consolidación*, y la cicatriz resultante el de *callo*.

Se creía en otros tiempos que la cicatrización reproducía los mismos elementos anatómicos que habían sido destruídos ó divididos, por lo cual le daban también el nombre de *regeneración de las carnes*, hasta que en 1752 presentó Fabre á la Real Academia de Cirugía de París una Memoria que contenía sus trabajos experimentales sobre la materia, demostrando que la cicatrización se verificaba con ayuda de los jugos nutricios de la sangre, á los que llamaba *gluten*, que pegan las partes divididas.

Por muchas inexactitudes que contenía la Memoria de Fabre, la Histología moderna ha venido á demostrar, sin embargo, lo cierto de muchas de sus afirmaciones. En la propia doctrina de la *regeneración de las carnes* existen principios bien comprobados hoy en algunos casos. Así, por ejemplo, el tejido nervioso se reproduce en la cicatriz de los nervios, y en los cartílagos y huesos sucede lo propio. En estos últimos se regeneran porciones muy considerables en ciertas condiciones.

Las doctrinas de Hunter sobre la *linfa plástica* y sus trabajos sobre la cicatrización son de los más importantes.

Como la cicatrización se verifica del mismo modo en los diversos tejidos, debe entenderse que la evolución que se describe se refiere á cualquiera de las partes blandas, si bien en ciertos períodos varían las circunstancias para cada tejido; y como todo el trabajo cicatrizal difiere según que se verifique al abrigo del contacto del aire, ó al aire libre, han de estudiarse por separado ambos procederes.

La cicatrización al abrigo del aire puede efectuarse en los casos en que los bordes de una herida se ponen en un contacto tan inmediato después de divididos que pueden mantenerse en tal disposición sin que entre ellos haya inter-

medio real, ó cuando la solución se verifica sin herida de la piel, como las roturas de los músculos, las fracturas sin herida ó algunas heridas operatorias como las secciones subcutáneas. Como en toda herida, el primer fenómeno que se verifica es el derrame de sangre en mayor ó menor cantidad, y, una vez contenido, así como el dolor, se produce una sensacion de ardor que corresponde á la tumefacción que se inicia en la herida. A esta inflamación la llamaba Hunter *adhesiva*. Inmediatamente se exuda de los bordes de la solución una sustancia viscosa, á la que se ha dado los nombres de linfa plástica, linfa organizable y coagulable, que, con efecto, por su espesamiento, da lugar á la conglutinación de los bordes. En esta materia coagulada no tardan en aparecer fenómenos de organización, como la formación de vasos, y, haciéndose cada vez más consistente, llega bien pronto á serlo tanto como los tejidos que ha soldado. La explicación de todos estos fenómenos de simple observación es hoy bien clara.

La hemorragia en la herida cesa, porque la retracción de las boquillas vasculares seccionadas produce en ellas la coagulación de la sangre obturando su calibre en mayor ó menor extensión, lo cual da lugar á que el líquido busque salidas por los esfuerzos de la mayor presión que adquiere. Unida á esto la irritación traumática que produce por su parte un estímulo, hacen que los capilares se dilaten y permitan la extravasación por el adelgazamiento de su pared, produciéndose de este modo una infiltración del tejido ambiente que determina la mayor compresión de sus elementos. Esto explica el calor, la tumefacción y el dolor. Los corpúsculos del tejido conjuntivo entran en una actividad hipergenética que hace que dividiéndose sus núcleos se multipliquen, y las células de nueva formación con la sustancia intercelular reblandecida formen un tejido al que llama Billroth celular primitivo, y que es la causa de la conglutinación de los bordes en la herida. La organización posterior de este tejido joven se hace por los procedimientos que pueden verse al hablar del tejido conjuntivo. V. CONJUNTIVO.

La formación de vasos nuevos en el tejido cicatrizal ha sido origen de muchos trabajos é investigaciones, comenzadas por Cruveilhier y seguidas por muchos experimentadores, y materia aún de controversias.

Parece que las asas vasculares de los bordes de la herida, en las que existe la misma excitabilidad que en el resto de los tejidos, presentan unas expansiones en sus paredes que, alargándose más y más, concluyen por anastomosarse con las vecinas y forman una red de asas vasculares. En un principio estas prolongaciones tienen un calibre insuficiente para el paso de los glóbulos de la sangre, por lo cual no circula por ellas sino el plasma hasta que, pasado tiempo, adquieren desarrollo, y á su vez dan lugar á prolongaciones nuevas y á nuevas asas que se entrecruzan con las primeras.

La evolución del trabajo cicatrizal en las condiciones expuestas hasta constituir la cicatriz, se verifica en cinco ó seis días, y se llama cicatrización *por primera intención* ó *inmediata*, atribuyéndose por Guerin este resultado á la privación del aire, y por otros autores á diversas condiciones, si bien hoy parece demostrado que, en realidad, el aire, no por sí, pero por los gérmenes que arrastra, es causa de la supuración. Las partes separadas completamente del cuerpo son susceptibles de cicatrizar, aun en ciertas condiciones, como se ha demostrado por la experimentación, y de cuyo resultado hay multitud de observaciones sorprendentes. Las circunstancias que han de concurrir son: gran vascularización de la parte separada, perfecta coaptación de las superficies cruentas, y el menor tiempo posible transcurrido desde su separación, citándose caso de partes reunidas después de una hora de separadas del cuerpo.

La cicatrización al aire libre, llamada así porque entre las superficies destinadas á reunirse hay un espacio mayor ó menor, se efectúa en realidad por los mismos procedimientos esenciales que los descritos, pero en algunos de sus períodos ocurren fenómenos especiales dignos de mención. El derrame sanguíneo, la tumefacción y el dolor se efectúan del mismo modo, aunque en mayor escala, hasta que la herida segrega una serosidad que, recubriendo la superficie y concretándose, forma una especie de película membranosa, en la cual se desarrollan los vasos de nueva formación en la misma disposición de asas ya dicha. Estas asas vasculares recubiertas de células del tejido primitivo de naturaleza conjuntiva, forman los *mamelones carnosos* que, cada vez más apretados y numerosos, rellenan los espacios sin sustancia y segregan un líquido áspero, amarillento, que es el pus. Cuando los mamelones de un borde ó superficie se tocan con los opuestos, se funden y constituyen una cicatrización llamada *por segunda intención* ó *mediata*. Si la solución de continuidad es con pérdida de sustancia, el trabajo neoformativo es de más extension, pero en esencia el mismo, y concluye por la prolongación de la piel desde los bordes hacia el centro hasta recubrir la superficie, salvo en aquellos casos en que por la gran extensión de la pérdida se forman en el centro de la superficie uno ó varios islotes que son otros tantos puntos de partida para unir el todo. El tejido mamelonar de la cicatriz sufre un trabajo de reabsorción posteriormente, al que debe su propiedad de ser retráctil, y que, cuando tal propiedad se exagera, puede dar lugar á los trastornos de la cicatriz de que se ha hecho mención. V. CICATRIZ.

El trabajo de cicatrización puede retardarse y aun impedirse por algunas circunstancias, como la presencia de cuerpos extraños, la de gérmenes de fermentaciones, el mal estado de los bordes de la herida, su riego sanguíneo insuficiente, el exceso de inflamación, y cierta pereza de los tejidos á las reacciones formativas que pueden llegar á producir la ulceración (V. ULCERAS). Por el contrario, determinadas condiciones favorecen el proceso cicatrizal, entre las cuales hay que citar las artificiales que la Cirugía procura en toda herida, y á la cabeza de las que hay que citar la desinfección y asepsia más esmeradas. Para activar la cicatrización en las superficies muy extensas ó en las que no tienen tendencia á efectuarla, y para conseguir también evitar la retracción en las cicatrices muy extensas, se han empleado los injertos epidérmicos (V. INJERTOS EPIDÉRMICOS), que en realidad y en estos casos, vienen á hacer el papel de los islotes que espontáneamente se suelen presentar en las superficies granulosas en cicatrización.

CICATRIZAL: adj. Perteneciente ó relativo á la cicatriz. Llámase así el trabajo efectuado en los tejidos para formar la cicatriz, así como al tejido mismo y á lo que de él se deriva.

CICATRIZAMIENTO: m. ant. Acción ó efecto de cicatrizar ó cicatrizarse.

CICATRIZANTE: p. a. de CICATRIZAR. Que cicatriza. Dícese de las sustancias ó medios que se aplica á las heridas para apresurar su cicatrización y favorecerla. No existen en realidad sustancias que tengan propiedades especiales cicatrizantes como de antiguo se creía. Más bien pudiera llamarse cicatrizante el conjunto de condiciones en que se coloca una herida para favorecer su cicatrización, y que varían con las condiciones de sitio, de tejido y de naturaleza de la misma.

CICATRIZAR (del lat. *cicatricare*): a. Completar la curación de las llagas ó heridas, hasta que queden bien cerradas. U. t. c. r. y c. n.

> ... nunca la llaga viene á CICATRIZAR, en la cual muchas medicinas se tientan; etc.
>
> *La Celestina.*

> En aquélla para CICATRIZAR y encorar las partes llagadas; en ésta para irritar la sanas.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– CICATRIZAR: fig. Curar radicalmente la huella ó impresión que ha dejado en el ánimo alguna pasión ó afecto vehemente.

CICATRIZATIVO, VA: adj. Que tiene virtud de cicatrizar.

CICCA: f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Euforbiáceas, cuyos caracteres son: cáliz cuatripartido, raras veces 5-6-partido; estambres comúnmente cuatro con los filamentos libres y los ápices de las anteras verticales; estilos 2-5 no unidos. Arboles y arbustos de ambos hemisferios; hojas penninerviadas, enteras, por lo común cortamente pecioladas; flores monoicas ó dioicas y dispuestas en hacecillos siendo las ♂ á veces solitarias; frutos de 2-5 cocas bivalvas. La especie tipo es la

Cicca disticha. – Llámase también *Charamcis*. Especie con las lacinias del cáliz ♂ casi orbiculares, cajas algo globulosas, hojas largas, óvalo-oblongas, más ó menos garzas en el envés; fruto de cuatro cocas. Crece esta planta en la India oriental. Sus semillas y raíces son purgantes, y sus frutos tienen sabor agridulce y suelen comerse crudos ó cocidos.

CICCARELLI (ALFONSO): *Biog.* Médico italiano. N. en Bevagna. M. en el año 1580. Especulando sobre la vanidad de los grandes, fabricó genealogías é historias de familias nobles. Fué mandado detener por Gregorio XIII y condenado á ser ahorcado, después de cortarle la mano por falsificador de títulos. Se conservan de él las obras tituladas *Clitumno flumine*, seguida de un tratado, *De tuberibus*, y, además, *Istoria de casa Monaldesca*.

CICCI (MARÍA LUISA): *Biog.* Poetisa italiana. N. en Pisa en el año 1760. M. en 1794. Su padre la llevó á un convento cuando era aún casi una niña, deseando que aprendiese allí la práctica de los deberes domésticos, casi exclusivamente, prohibiendo que se la enseñase ni aun á escribir; pero habiendo María Luisa leído algunos poetas italianos, sintió que germinaba en ella el sentimiento poético. Por sí sola consiguió aprender á escribir, valiéndose de pedacitos de madera que mojaba en zumo de grosellas, y comenzó desde los nueve años á componer sus primeros versos. Cuando salió del convento y volvió á la casa de su padre, pudo dedicarse con más libertad á la Poesía, por la cual sentía una decidida vocación. A la lectura de los poetas añadió el estudio de la Filosofía, las Ciencias y los idiomas, llegando á ser individuo de la Academia de los Arcades y de la de los *Intronati*. Se distinguió siempre por una gran pureza en sus costumbres y por la claridad de su talento; se conservó soltera y, después de la muerte de su padre, vivió con su hermano Pablo, quien posteriormente al fallecimiento de María publicó sus *Poesías*.

CICCIONE (ANDRÉS): *Biog.* Escultor y arquitecto italiano. N. en Nápoles en la segunda mitad del siglo XIV. M. en 1440. Habiendo sido discípulo de Masuccio, perfeccionó su estudio con las obras de Donatello. Había recibido de la naturaleza un genio extraordinario y un atrevimiento igual á su genio. Capaz de emprenderlo todo, porque nada creía imposible, llevó á término las obras más extraordinarias, sin detenese ante dificultad alguna. Entre sus más asombrosas producciones debe contarse la *Tumba del rey Ladislao en San Juan de Carbonera*. Aunque este monumento fué colocado en una iglesia pequeña, le dió una altura de más de dieciséis metros y una anchura proporcionada, decorándole con estatuas colosales. El estilo, la composición y la ornamentación indican que en 1415, época á que pertenece el mausoleo, Ciccione no había adquirido todavía el gusto puro que desplegó en 1432 en la erección de la tumba de Caracciolo, colocada en otra capilla de la misma iglesia. Se admira en ésta una franqueza de toque y una seguridad de cincel que demuestran lo que hubiera sido tal artista á vivir un siglo más tarde. Ciccione no fué sólo un gran escultor, sino que también uno de los primeros arquitectos de su tiempo, como lo atestiguan el monasterio y la iglesia de Monte-Oliveto, el claustro de San Severino, el palacio del príncipe de Riccia, y otros hermosos edificios elevados con arreglo á sus planos, é indudablemente dirigidos por él.

CICCONI (LUIS): *Biog.* Poeta y literato italiano. N. en 1807 en Santilpidio. M. en 1856. Por obedecer á sus padres abrazó el estado eclesiástico, pero sus aficiones le impulsaron á dedicarse al cultivo de las Letras. Adquirió gran celebridad por su talento notabilísimo en la improvisación poética. Entre sus composiciones improvisadas se encuentran muchas tragedias: *La muerte de Príamo; Ludovico el Moro; Medea; Beatriz Cenci*, etc. En París improvisó una nueva tragedia, *César Borgia*, y Lamartine le concedió la victoria sobre su contrincante Pradel. Después de haber escrito en muchos periódicos franceses, volvió Cicconi á Italia y trabajó en varias publicaciones periódicas. Se retiró del periodismo en 1843 y fué nombrado profesor de Historia en Mortara. Se conservan de él una *Historia de la opinión y de los progresos de la civilización en Europa; Historia de los progresos de la*

industria humana, y un poema sin concluir, titulado *Il mondo promesso (La tierra prometida)*.

CICENDIA: f. *Bot.* Género de Gencianáceas, tribu de las chironieas, subtribu de las eritreeas. Cáliz de cuatro divisiones estrechas y profundas; corola tubulosa, cilíndrica, de cuatro lóbulos reunidos primero, y después separados; estambres en número de cuatro, de filamentos filiformes, de pequeñas anteras ovales y que no cambian después de la floración; ovario coronado por un estilo filiforme, de dos laminitas estigmáticas, unilocular, con dos placentas parietales. Se convierte en una cápsula bivalva, de semillas pequeñas y faveoladas. La única especie conocida, *C. filiformis* ó *Exacum filiforme* de la Europa occidental, es una pequeñísima planta anual de flores pequeñas, versicoloras y pediculadas.

CICEÓN (del gr. κυκεών): m. *Terap.* En general significa un brebaje compuesto. Los médicos griegos usaban uno preparado con vino ó agua, varias harinas, miel y queso, como alimento líquido.

CICERA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Valle de Peñarrubia, p. j. de San Vicente de la Barquera, prov. de Santander; 86 edifs.

CICÉRCULA (del lat. *cicercŭla*, d. de *cicĭra*, garbanzo): f. ALMORTA.

CICERCHA: f. CICÉRCULA.

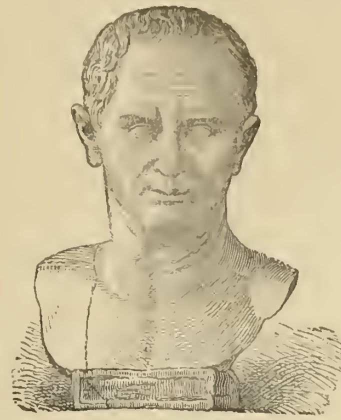
CÍCERE: *Geog.* Aldea en la ayuda de parroquia de San Pedro de Cícere, ayunt. de Santa Comba, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña; 20 edifs. ‖ V. SAN PEDRO DE CÍCERE.

CICERELA (del lat. *cicer*, garbanzo): f. *Bot.* Género de Leguminosas de la tribu de las latiroseas de Mœnch.

CICERI (PEDRO CARLOS): *Biog.* Pintor escenógrafo francés. N. en Saint-Cloud en 1782. M. en París en agosto de 1868. Dotado por la naturaleza de excepcionales condiciones para la Música y de una hermosa voz, pasó más de diez años estudiando con entusiasmo el canto y la armonía. Iba á debutar en la ópera, cuando una caída desde un coche le hizo perder su hermosa voz, cuando tenía veintiocho años. Ya en esta época no le era extraña la Pintura. Bellange, más con intención de distraerle que con la idea de hacer de él un pintor, le llevó á su estudio y le hizo dibujar desde la mañana hasta la tarde, tarea que tuvo un doble resultado: el de hacerle olvidar sus sueños de cantante y el de hacer nacer en él casi espontáneamente el genio de la decoración, el instinto del claro-oscuro, el efecto de lo pintoresco, llevado al más alto grado. El periodismo, que saludó con grandes elogios su aparición, inició la idea de que se pintasen decoraciones para el teatro de la Opera. La idea hizo camino y la administración de la Academia de Música confió á Ciceri el encargo de pintar las decoraciones de la *Lámpara Maravillosa*. Describir el entusiasmo del público la primera vez que se presentaron aquellas pinturas es imposible. Deben citarse entre sus decoraciones mágicas las de la *Muda de Portichi; Guillermo Tell; Roberto el Diablo; La Vestal; Moisés; Las pequeñas Danaides*, etc. Mientras se dedicaba á estos trabajos hizo también preciosas acuarelas que los aficionados pagaban á peso de oro. Entre las que tuvieron más éxito deben citarse: *La Piazzeta della Capella vecchia*, y el *Ataque de Viena*.

CICERO: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Bárcena de Cicero, p. j. de Entrambasaguas, prov. de Santander; 143 edifs.

CICERÓN (MARCO TULIO): *Biog.* El más insigne orador que tuvo Roma. N. en Arpino el 2 ó el 3 de enero del 648 de la fundación de Roma. M. asesinado el 8 de diciembre del año 711. El nombre de Cicerón procede de que él, ó alguno de los individuos de su familia, tenía en la nariz una verruga de la forma de un garbanzo *(cicer, ciceris)* ó, como más gravemente dice Varrón, *à ciceribus serendis*, esto es, por la afición y acierto de sus mayores en la siembra ó el cultivo de aquella legumbre. Este orador ilustre, hábil entre todos en el arte del bien decir, modelo y gloria de los retóricos, y cuyo nombre ha llegado á ser sinónimo de elocuencia, fué hijo de una buena familia provincial, extraña á los elevados empleos de Roma. Confiado á los cuidados del célebre orador Craso, fué puesto después bajo la dirección del jurisconsulto Mucio Escévola. Se dedicó Cicerón al estudio de las letras griegas y hasta llegó á escribir en la lengua de Demóstenes. Para adquirir facilidad y soltura en el estilo se dedicó á escribir versos, que sus obras maestras han hecho olvidar sin gran injusticia quizás, pues brilló poco en la Poesía, debido en parte á los malos temas que eligió, los cuales eran descripciones, tales como: *Pontio Glauco* y el *Nelo*, ó didascálicos, como *Los Prados* y la traducción



Cicerón (Museo de Escultura de Madrid)

de los *Fenómenos* de Arato, ó bien históricos, como *Mario*, y con posterioridad su propio consulado. A los dieciséis años vistió la toga viril y, como se ha dicho, estudió Derecho en la escuela de los dos Escévolas, distinguiéndose en dichos estudios, y más aún en los debates del Foro. Durante la guerra de los aliados empuñó las armas y combatió á las órdenes de Sila. No arrojó su escudo como Horacio, pero le conservó poco tiempo. De vuelta en Roma púsose bajo la dirección del célebre Malón y del académico Filón, preparándose con estudios continuados y perseverantes para el brillante papel que le reservaba el porvenir. Después que se hubo instruído en el Derecho y en la Política, sintió la necesidad de conocer la Literatura, aprendida la cual aún asistió mudo á los tempestuosos debates del Foro. Viajó por Grecia y Asia para hacerse iniciar en los misterios de Eleusis y para oir á los retóricos famosos. A los veintiséis años defendió la primera causa civil, y al año siguiente la primera criminal, atreviéndose á defender á Roscio. Preciso era, en efecto, tener gran osadía para encargarse de la defensa de aquella causa, y tener una gran confianza en sus fuerzas. Acusábase á Roscio de haber asesinado á su padre para despojarle de sus bienes, y este crimen le era imputado por los mismos que lo habían cometido, y que eran los dos favoritos de Sila. Cicerón tuvo el valor de desafiar el peligro y de afrontar al terrible dictador que acababa de responder al Senado inquieto: «No he tomado todavía resolución sobre aquellos á quienes quiero salvar.» El éxito respondió á la audacia del joven orador, ayudado de su habilidad y de su elocuencia, de aquella elocuencia maravillosa y casi nueva en Roma, porque no se recordaba á los Gracos, no se escuchaba á Hortensio, y César no había aún ocupado la tribuna. La defensa de Roscio, de la cual debe tratarse detenidamente, por haber sido la primera de Cicerón, no es solamente, como dice Souvestre, un modelo oratorio, sino un gran ejemplo de la habilidad y del espíritu de conducta que un hombre público debe llevar en los negocios. Para salvar á Roscio de la acusación de parricidio, no bastaba probar su inocencia y la infamia de sus acusadores; era preciso no despertar el resentimiento de Sila, obtener de alguna manera su neutralidad, y obligarle á sufrir que la justicia siguiera su curso. Cuando se lee la defensa de Cicerón admira la habilidad con la cual costea el peligro sin caer en él. Al atacar á Chrysogon, tiene cuidado de suponer que Sila ignora el delito; que no puede ni conocerle; pone al dictador abiertamente fuera de causa. Todas las cualidades y defectos de Cicerón se encuentran ya en esta arenga: la abundancia llega á veces á la profusión; el gusto por los adornos literarios se hace sentir demasiado, y el mismo Cicerón notó algún tiempo después algunas faltas contra el buen gusto; pero junto á estas imperfecciones, ¡qué brillantez de estilo, cuántos recursos oratorios! El gran período latino se desarrolla ya con gran poder; lo que Sócrates había hecho para el mecanismo de la frase griega, lo hizo Cicerón para el de la frase latina. Al año siguiente se marchó el joven orador á Grecia, ya para restablecer su salud debilitada, ya para que Sila le olvidase, ó tal vez para completar sus estudios, pues, como él mismo dijo, creía no haber aprendido nada mientras le quedase algo que aprender. Fué, pues, á Atenas, en donde Antíoco el Ascalonita le inició en la nueva escuela académica, y en donde pensó establecerse y dedicarse por completo á los estudios filosóficos; mas su espíritu insaciable aspiraba á la universalidad de los conocimientos humanos. Salió de Atenas y fué á visitar las escuelas del Asia Menor y de Rodas. En esta última ciudad le ocurrió una curiosísima aventura.

Acababa de sostener un debate con aquella voz que, como dice Tito Livio, jamás será igualada por voz humana; todos los oyentes le felicitaron calurosamente; sólo uno, Malón, permaneció silencioso, triste y pensativo. Cicerón le preguntó la causa de aquella tristeza: «No te extrañe, le respondió el griego; pienso en que no quedaba á mi patria más ventaja que la del saber y la elocuencia, y que tú vas á quitársela para transportarla á Roma.»

A la muerte de Sila volvió el insigne orador á Roma, y entonces comenzó para él un nuevo aprendizaje: el de la Política. Entró en la Administración, dice Plutarco, con un gran deseo de obtener felices éxitos; viendo que los obreros que no emplean más que instrumentos y útiles inanimados, sabían detalladamente el nombre y los usos de cada uno de ellos, sintió que un hombre político, llamado á servir á los otros hombres, debía conocerlos y saber de lo que eran capaces. Se dedicó, pues, no solamente á retener el nombre de los más importantes, sino también á saber dónde vivían, en la ciudad ó en el campo, á conocer á sus amigos y á sus vecinos, de manera que no iba á ninguna parte de Italia sin poder nombrar á los ciudadanos que allí habitaban y hasta determinar sus tierras y casas. Creyendo ya terminado su aprendizaje, cuando contaba treinta años, se decidió á tomar parte en los negocios públicos, y solicitó ser cuestor, cargo que le daría derecho, según una ley recientemente promulgada por Sila, para ser senador de derecho. Obtuvo el cargo, y fué designado para ejercerlo en Sicilia, en un momento en que Roma sufría una gran carestía. Consiguió, sin grandes quejas de los habitantes de la provincia de su mando, que se transportara á Roma una gran cantidad de trigo, lo cual le ganó naturalmente el favor de la plebe, que recibía gratis el trigo de los graneros de la República. La equidad que mostró Cicerón durante el tiempo de su mando hizo que se captara la estimación de los sicilianos, tanto que, cuando volvió á Roma, le dieron aquéllos patente prueba de la estimación en que le tenían confiándole el cuidado de vengarles de las exacciones de Verres. No era éste un hombre vulgar ni ordinario, sino instruído, dotado de una habilidad administrativa nada común; era además el instrumento del partido que Sila había colocado en el poder. Cicerón formaba también en aquel partido, pero no creía, como la aristocracia gobernante, que los romanos tenían derecho de vida y muerte sobre los vencidos, y que si algo les concedían era sólo por bondad. Los preceptos de la Filosofía socrática habían ejercido en él una gran influencia. Rebelábase contra la terrible doctrina del derecho de la guerra, tal como la entendían y practicaban los romanos, usando á perpetuidad del poder de apoderarse de la fortuna y privar de la libertad á los vencidos en el campo de batalla. Verres no había usado solamente de un derecho reconocido por las costumbres, y no estaba apoyado por su mérito personal y por los *optimates* partido del Senado, sino que además había logrado que le defendiera Hortensio. Cicerón tuvo que ir á Sicilia á hacer por sí mismo averiguaciones sobre los hechos que á Verres se le imputaban. Vió las cosas de cerca y pudo pintarlas con colores tan poderosos y brillantes, que después de dos mil años encantan aún á los lectores. De las siete oraciones de Cicerón contra Verres, sólo dos había pronunciado. Hortensio no estaba designado para ser cónsul, y debía tomar posesión de su cargo al año siguiente. El acusado trataba de dar largas al asunto, pues la entrada de su defensor en el consulado creía que le aseguraba la impunidad. Cicerón lo com-

prendió, y, á falta de jueces que quisieran oir su acusacion contra Verres, apeló al público, y el público declaróse con tal unanimidad en su favor, que Verres no se atrevió á esperar la continuación del proceso, y se desterró. Fué éste un medio de conservar el fruto de sus rapiñas; pero el efecto moral se había ya logrado, y sus sucesores tendrian en lo sucesivo más consideraciones á los habitantes de los paises vencidos.

Durante las peripecias de este proceso, que es uno de los mejores títulos que hacen á Cicerón acreedor al respeto de la posteridad, había sido elegido edil, cargo muy difícil de ejercer. Tenía que dar al pueblo juegos pagándolos él, y no era rico; supo, sin embargo, salir del apuro sin perjuicio para su popularidad, gracias á la influencia de Pompeyo, cuya amistad supo ganarse, y que ejercía entonces en Roma una autoridad incontestable. Este es quizá el momento de la época menos gloriosa de la vida de Cicerón; para obtener el apoyo de Pompeyo hízose cantor y propagador de sus grandes acciones. Sin embargo, al hacerlo, obedecía el ilustre orador á motivos más elevados y dignos que el provecho y la conveniencia propios. Era partidario convencido de la libertad amenazada por un partido formidable y sin escrúpulos, en el cual no predominaban ni las luces de la inteligencia ni la moralidad, pero que por lo numeroso y el nacimiento de sus individuos era verdaderamente temible. Pompeyo y la aristocracia resistían al cesarismo que, si no tenía nombre todavía, no por eso dejaba de estar ya constituído. Cicerón, sin compartir todas las doctrinas de los patricios, consideraba á la autoridad como necesaria al mantenimiento de las instituciones republicanas. Poco después de ésto trabó Cicerón amistad con Catilina, amistad que por una circunstancia política debía durar poco. Ambos aspiraron al honor de obtener el consulado, y esta rivalidad fué causa de su ruptura. Cicerón estaba muy lejos de ser un hombre peligroso, pero los patricios le reprochaban por su falta de carácter y por haber pactado con sus enemigos y de haber obrado en contra de sus amigos, por ejemplo, contra Verres. Sin embargo, el temor que inspiraba Catilina hizo que triunfase la candidatura de Cicerón, y las aclamaciones que en aquella ocasión reemplazaron al escrutinio debieron halagar su orgullo hasta el fin de sus días. Las circunstancias eran difíciles; Cicerón supo dominarlas. Esta es quizá la única época de su vida en que demostró una resolución á la altura de los acontecimientos. Catilina no estaba sólo: había sido vencido en su demanda, pero aspiraba á llegar al consulado al año siguiente. Mientras esperaba había urdido una conspiración. Cuando Cicerón entró á desempeñar su cargo, los conjurados levantaban tropas en las provincias. En Roma no ocultaban sus intenciones y hacían sus preparativos á la luz del día; Catilina no había dejado de asistir á las sesiones del Senado; tanta impudencia exasperó á Cicerón, que tomó sus medidas con una calma y sangre fría de que no se le hubiera creído capaz. Halagó la orden de los Equites á fin de agruparlos alrededor del orden senatorial en una defensa común; halagó también á las masas populares, que Catilina despreció en su indomable orgullo, y supo emplear todas las fuerzas del Estado en defensa de las instituciones establecidas. La habilidad de Cicerón consistió en hacer considerar como enemigos del Estado á todos los que fueran hostiles al Senado. Sus partidarios le enteraban de todos los proyectos de sus adversarios, y su actividad resolvía todas las dificultades de la situación. Investido por el Senado de un poder dictatorial, aprovechó esta circunstancia para poner á Roma en estado de defensa, y después hizo excluir del Senado por segunda vez á Catilina. Este último golpe fué para los conjurados la señal de su ruina. Exasperáronse y perdieron toda prudencia. Cicerón deseaba un momento para castigarlos, y ellos se lo procuraron organizando en Roma una revolución sangrienta y levantando tropas en las provincias. Cuando todo estaba dispuesto, supo Cicerón la revolución que se preparaba, por Fluvia, querida de uno de los conjurados, quien reveló al cónsul el plan de la conspiración, los medios que debían emplear y la hora que habían escogido. Cicerón reunió en seguida el Senado en el templo de Júpiter Stator. Refería cuanto acababa de saber, cuando Catilina, ignorando la traición de que había sido víctima, se atrevió á presentarse en la Asamblea de los senadores. Interrumpiendo entonces su relación, volvióse Cicerón hacia Catilina, y le arrojó al rostro aquel apóstrofe, el más hermoso, el más indignado, el más terrible, en fin, que nos ha transmitido la historia de la elocuencia: *¿Quousque tandem Catilina abutere patientia nostra?* etc. Cuando días después moría Catilina en Etruria y sus cómplices eran ejecutados en la prisión, el Senado concedió al que tan felizmente había sofocado la conjuración el título de *Padre de la patria*, que nadie había conseguido antes que él. Llegó Cicerón al apogeo de su gloria, pero su triunfo había de ser poco durable. No habían muerto todos los conjurados: César, Craso y Pompeyo soñaban con renovar la tentativa de Catilina, y encontraban peligrosa la elocuencia de Cicerón.

Por otra parte éste captábase enemistades por su carácter irónico y burlón, y por su excesiva vanidad y por las pomposas alabanzas que en todas partes se prodigaba. Clodio, á quien acusó de haber profanado los misterios de la Buena Diosa, sintió contra él una furiosa animosidad. Elegido tribuno agitó al pueblo, le infundió su ira y su cólera, y consiguió que se hiciese una ley contra aquellos que habían dado muerte á ciudadanos sin juzgarlos. Esto era acusar á los que habían hecho ejecutar á los cómplices de Catilina en su prisión. Abandonado el gran orador por Pompeyo, Craso y César, no esperó la tempestad, partió para Tesalónica, mientras que Clodio, al frente de los suyos, quemaba sus casas y confiscaba sus bienes. En su destierro se abandonó á una desesperación indigna de su carácter y de su nombre. Sus enemigos, con su conducta, apresuraron la vuelta de Cicerón. Pompeyo no era hostil á esta idea; el Senado declaró que no se ocuparía de ningún asunto en tanto no se anulase el destierro de Cicerón. El cónsul Léntulo consiguió que se anulara, y Cicerón volvió á Roma después de diecisiete meses de ausencia. El Senado le esperó á las puertas de la ciudad y se le devolvieron sus bienes. Poco después se retiró, y durante unos años de paz y tranquilidad relativa escribió la mayor parte de sus tratados sobre el *Arte de la oratoria*, y pronunció sus dos oraciones *pro Vatinius* y *Gabinius*. El colegio de los augures le admitió entre sus individuos á la edad de cincuenta y cuatro años. Ofrecióle después el Senado el gobierno de Cilicia, y sobre su administración allá bastará decir que una guerra que sostuvo contra unos bandidos del monte Amanus, valió al pacífico orador el pomposo título de *Imperator*.

Separóse César de Pompeyo y la guerra civil amenazaba á Roma. Cicerón aspiraba al papel de mediador porque no conocía el carácter ni los proyectos de César; lo desempeñó durante algún tiempo, mostrándose neutral, pero, después del paso del Rubicón, Cicerón siguió al Senado en su huída. Reconcilióse después con César; su oración *pro Marcello*, fué la señal de su reconciliación con el dictador. Defendió después á Ligario, y éste fué uno de sus mayores triunfos oratorios. El acusado estaba condenado de antemano, y César no escuchaba la defensa más que por la forma; la elocuencia de Cicerón hizo que cayese de sus manos la sentencia de muerte. Un duelo de familia interrumpió su vuelta indirecta á los negocios. Cicerón, profundamente emocionado por la muerte de su hija Tulia, se condenó á un retiro absoluto. A esta circunstantancia se debe su *Tratado de la consolación* y la mayor parte de sus obras filosóficas. Sin embargo, la Filosofía y las Letras no le hacían olvidar el Foro, y á pesar de la admiración sincera que le inspiraba César, disimulaba mal sus antipatías secretas. No tomó parte alguna en la conjuración de Bruto, pero aplaudió el asesinato del dictador, á quien sin embargo había elogiado en sus arengas pronunciadas en el Senado. Después, viendo que la libertad estaba vengada, pero no salvada, según su frase, recorrió las ciudades de Italia y quiso retirarse á Grecia, su patria intelectual, en donde había soñado pasar sus últimos días. Dos veces impidieron los vientos que llegase á Grecia, y vió en esto un aviso de la Providencia que le ordenaba *ir á morir en medio del incendio con las últimas esperanzas de la libertad.* Reapareció en el Senado y comenzó pronunciando su primera *Filípica*, la lucha más hermosa de su vida. Las *Filípicas*, llamadas así en recuerdo de los discursos de Demóstenes, son, como es sabido, discursos vehementes contra Antonio, de los cuales algunos fueron pronunciados y otros solamente publicados. Cicerón no se limitó, pues, á un duelo heroico con Antonio, sino que trató de reunir en apretado haz á todos los partidarios de la vieja República. Su enemistad con Antonio le costó la vida. Cuando se dirigía á su villa de Gaeta le alcanzaron los satélites de Antonio. Hizo Cicerón detener su litera, presentó la garganta á sus asesinos y recibió la muerte con noble serenidad. Se dice que el agente del feroz triunviro fué un cierto Popilio á quien Cicerón había salvado de una sentencia de muerte; el miserable, después de asesinar á su salvador, le cortó la mano y la cabeza, la cual, por orden de Antonio, fué clavada delante de la tribuna de las arengas.

Las obras de Cicerón se clasifican generalmente en obras retóricas, oraciones, cartas y tratados de Filosofía moral.

La colección completa de sus obras ha sido publicada últimamente por la *Biblioteca clásica*, traducidas por los señores Menéndez Pelayo, Simón Abril, Manuel de Valbuena y Francisco Navarro y Calvo. A dicha colección remitimos al lector que quiera conocer las obras del insigne orador, retórico y filósofo romano.

– CICERÓN (QUINTO TULIO): *Biog.* Hermano del orador. N. hacia el año 102. M. el 43 antes de nuestra era. Recibió la misma educación que su hermano mayor, á quien acompañó á Atenas el año 79. En 65 fué elegido edil, y pretor en 62. Más tarde reemplazó á D. Flacco en el gobierno del Asia, donde permaneció tres años. Dotado de un carácter violento no supo captarse las simpatías de la población, á la que acabó de indisponer la corrupción de su liberto Stacio. Las murmuraciones que produjo su ruda manera de gobernar dieron origen á la tan conocida carta del orador, su hermano, en la que traza á Quinto los deberes de un buen gobernador de una provincia. En 58, algún tiempo después de la salida de M. Tulio para el destierro, Quinto hizo todos los esfuerzos imaginables para que aquél fuera vuelto á llamar, lo que le valió una acusación de parte de Appio Clodio, hijo de Cayo Clodio. En 55 acompañó á César á Bretaña y en 54 fué enviado á cuarteles de invierno con una legión, á la región de los Nervios. Allí fué atacado de improviso por una multitud de eburones y de otras tribus impulsadas á la revuelta por Ambiorix. Aunque atacado de una grave indisposición, Quinto Cicerón tomó enérgicas medidas y supo defenderse tan bien, que dió tiempo á César de que acudiese en su socorro. En 51 fué uno de los lugartenientes de su hermano en Cilicia, tomando el mando de las operaciones contra los montañeses. Después de la batalla de Farsalia, dando sólo oídos á la fogosidad de su temperamento, se dejó llevar de violencia de lenguaje y hasta escribió cartas á personajes importantes en que acriminaba la conducta de su hermano. Después se dirigió á Alejandría é hizo las paces con César. Más tarde volvió á Italia, y no volvió á hablarse de él hasta el año 43, época en que fué una de las víctimas de las proscripciones de los triunviros. Quinto Cicerón había aspirado también á la gloria literaria y era poeta, en cuyo concepto su hermano le reconoce superior á él. El hecho de haber compuesto en unos cuantos días cuatro tragedias, no es una prueba de su superioridad; pero el no haber llegado nada de ellas hasta nosotros nos impide desmentirlo. Sólo nos quedan veinticuatro exámetros sobre las constelaciones, y un epigrama en cuatro líneas sobre el amor de las mujeres, poco lisonjero para el bello sexo. Había casado con Pomponia, hermana de Atico, cuya incompatibilidad de carácter no le hizo dichoso.

– CICERÓN (MARCO): *Biog.* Hijo del gran orador y de Terencia. Figuró en la guerra civil y mandó un cuerpo de caballería en Farsalia. Entusiasmado Bruto por su bravura y su talento, le nombró su lugarteniente y le dió el mando de su caballería en Macedonia, cuando aún no contaba más que veinte años de edad. Fué gobernador de la Siria y murió á una edad avanzada.

CICERONIANO, NA (del lat. *ciceroniānus*): adj. Propio y característico de Cicerón como orador ó literato, ó que tiene semejanza con cualquiera de las dotes ó cualidades por que se distinguen sus obras.

> Retórica demostina, respondió D. Quijote, es lo mismo que decir retórica de Demóstenes, como CICERONIANA de Cicerón, etc.
>
> CERVANTES.

Algunos hombres libres y atrevidos, por parecer CICERONIANOS, han hecho risa de ello.

RIVADENEIRA.

CICERUACCHIO (llamado ANGEL BRUNETTI): *Biog.* Patriota italiano. N. en Roma hacia el año 1800. Hízose célebre por el papel que desempeñó en los acontecimientos que precedieron y ocurrieron durante la revolución romana de 1848. Aunque hombre del pueblo y ocupando modesta posición, como comerciante de vinos, supo conquistarse una gran influencia sobre el pueblo romano, que le llamó *Ciceruacchio*, ó mejor, *Cicero-vacchio*, es decir, *Cicerón el bravo*, á causa de su elocuencia y de su valor. El fué quien dirigió todas las manifestaciones populares que saludaron á Pío IX cuando su advenimiento, y especialmente la manifestación del 8 de septiembre de 1846, que fué una de las más solemnes. Excitando siempre al pueblo á la libertad, supo impedir todo desorden. Para manifestarle su reconocimiento, el Círculo Romano, presidido por el príncipe Aldobrandini y que contaba entre sus individuos gran número de personas de la grandeza, le ofreció un gran banquete el 18 de julio de 1847, y el cardenal Ferretti le dirigió calurosas felicitaciones. En diciembre presentó al Papa una instancia en la cual el pueblo pedía radicales reformas. Cuando al año siguiente se negó el Papa á hacer la guerra, Ciceruacchio fué uno de los primeros en gritar que se había hecho traición. Presidía reuniones particulares y ejercía en realidad las funciones de un tribuno de la plebe. Después de la toma de Roma por los franceses, Ciceruacchio con sus dos hijos siguió á Garibaldi en su asombrosa retirada á través de Italia y cruzando por entre tres ejércitos. Cuando la pequeña partida tuvo que separarse, y mientras que Annita, mujer de Garibaldi, moría en los brazos de su marido, y Bassi era fusilado en Ravena, Ciceruacchio desapareció de su lado, sin que se pudiera saber cuál fué su fin. Parece cierto sin embargo, que él y sus dos hijos debieron de caer en manos de los austriacos, y que serían fusilados como todos sus compañeros de infortunio.

CICESTER: *Geog.* V. CIRENCESTER.

CICIAL: m. ant. CECIAL.

CICICENA (de *Cicia*, ciudad de Chipre): f. Salón ó comedor ricamente decorado y con vistas á los jardines en las casas de los antiguos griegos.

CÍCICO: *Geog. ant.* Ciudad de la Misia, Asia Menor, sit. en una península del mismo nombre, hoy Aindchek, que avanza en la Propóntide. Era muy afamada por la belleza de sus edificios, por sus templos, su pritaneo, sus gimnasios, sus teatros y sus dos puertos de Panormo y Quito. La fundaron pelasgos de la Tesalia y recibió luego varias colonias milesias. Alcibiades conquistó esta ciudad después de haber derrotado en sus aguas á los lacedemonios en el año 410 a. de J. C. Ante sus muros fué vencido Mitrídates por Lúculo en el año 74. En tiempo de Tiberio cayó en poder de los romanos, y en los últimos tiempos del Imperio fué cap. de la provincia del Helesponto. Los terremotos y las invasiones de los árabes la arruinaron por completo.

CICIGIA: f. *Astron.* ZIZIGIA.

CICILIANA: *Geog. ant.* V. CECILIANA.

CICINDELA (del lat. *cicindela*, gusano de luz): f. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los carábidos. Este género era antes el tipo de un grupo llamado de los *cicindélidos*.

Se caracteriza por tener las mandíbulas con tres dientes detrás de la punta; lóbulo de la mandíbula terminado en un ganchito articulado; palpos labiales mucho más cortos que los palpos maxilares.

Sus larvas hacen galerías subterráneas; tienen la cabeza larga; las mandíbulas grandes, recubiertas en falso, y dos ganchos córneos sobre la faz dorsal del octavo anillo. Mediante estos ganchos pueden fijarse en las galerías, en cuyas aberturas cuidan de su prole.

La especie más notable es la *C. campestre (Cicindela campestris)*.

La cicindela campestre es un coleóptero verde, de mediano tamaño y de una agilidad extraordinaria, que en verano vaga por las regiones arenosas bien bañadas por el sol. Sus caracteres, lo mismo que los del género á que pertenece, son los siguientes: La parte posterior del cuerpo se compone en el macho de siete anillos y en la hembra de seis, hallándose soldados los tres primeros entre sí, en ambos sexos; las patas, delgadas, están provistas de cinco dedos; las posteriores son anchas, y las anteriores presentan otro distintivo sexual, pues en el macho se ensanchan mucho las tres primeras articulaciones. El escudete tiene en cada extremidad una línea transversal y dos longitudinales que los reunen; la cabeza es relativamente grande; la frente aplastada; la barba presenta una profunda escotadura, y la lengua está muy atrofiada. La maxila exterior de la mandíbula inferior forma un párpado de dos articulaciones y la punta de la maxila interior tiene un diente movible.



Cicindela

Las maxilas son muy puntiagudas, tienen tres dientes largos y afilados, y al cerrarse la una cubre la otra, comunicando al rostro una expresión salvaje. Los ojos son muy salientes; todas las partes del cuerpo en extremo movibles, y sobre todo las antenas, que, compuestas de once articulaciones y en forma de hilo, se insertan sobre la base de las maxilas.

El cuerpo es de color verde; la base de las antenas y las patas, muy peludas, tienen un lustre rojo cobrizo; cinco manchitas que adornan el borde exterior de los élitros; otra más grande que hay detrás del centro, en el disco, y el gran escudete, no aquillado, son de color blanco, el último cuando menos en la punta. En el tinte predominante, que á veces pasa al azul, y en los matices de los élitros, se observan muchas variaciones.

La cicindela campestre se oculta entre la hierba y el trigo, cuando el cielo está nublado, pero no con mucha destreza. Siempre sale por la noche en busca de su alimento, que se compone de otros insectos. Dícese que estos coleópteros cuando están comiendo es cuando más llaman la atención.

La larva, de extraño aspecto, tiene la región inferior del rostro dilatada, y dos espinas dirigidas hacia adelante, en la parte superior del octavo segmento; á cada lado de la cabeza hay cuatro ojos; las antenas tienen cuatro articulaciones y los órganos masticadores se asemejan á los de los demás coleópteros. Las tres articulaciones anteriores del cuerpo presentan en el dorso una hoja córnea, y en la parte del pecho hay un par de patas provistas de garras. La larva permanece en un tubo vertical, del diámetro de un cañón de pluma y de unos $0^m,47$ de profundidad, donde acecha los insectos, pequeños coleópteros, hormigas y otras larvas.

Antes de transformarse ensancha el fondo de su tubo, cierra la entrada, y se metamorfosea en crisálida, la cual llama la atención por las prominencias en forma de espinas que presenta en ambos lados del dorso, muy desarrolladas sobre todo en la quinta articulación del abdomen, y que probablemente ayudan al coleóptero á salir de su cubierta. Por las observaciones hechas se ha reconocido que la ninfa sólo descansa quince días en tal estado.

Se cuentan más de cuatrocientas especies diseminadas en las regiones del globo y que habitan con preferencia los sitios secos y arenosos, tanto en el interior del país como á orillas del mar, en las llanuras y en las montañas, buscando no obstante las zonas cálidas. Fuera de algunas especies de un color casi blanco de marfil, la mayor parte de las demás se distinguen por tener en los élitros matices de un fondo más oscuro, por ejemplo de color de bronce, presentando además una mancha lunar en la extremidad del abdomen y una faja angulosa en el centro. Todas las especies miden por término medio una longitud de $0^m,012$ á $0^m,015$ y en cuanto á su género de vida, es análogo.

CICINDÉLIDOS (de *cicindela*): m. pl. *Zool.* Grupo de insectos que forman una especie de subfamilia dentro de la familia de los carábidos. Comprende este grupo los géneros *Cicindela*, *Manticora* y *Megacephala*. El género típico es el *Cicindela*, cuyos caracteres corresponden á los del grupo.

CICINOBOLO (del gr. κίκιννος, bucle de cabellos, y μύκητες, hongo): m. *Bot.* Hongo parásito que se introduce en los filamentos del micelio de las especies del género *Erysiphe*, y las recorre perforando los tabiques. Las células del parásito emiten ramificaciones que se asientan en el receptáculo conidióforo derecho de la planta, donde se desarrolla y se tabica para formar un conceptáculo; éste se ensancha al otro lado del diámetro del filamento conidióforo, toma la forma y la coloración parda habitual de los picnidios, y deja escapar, por una hendidura irregular, pequeños estilóporos, elípticos y translúcidos. La evolución parásita de los *Cicinobolos*, reconocida por Bary y descrita por él en el *Cicinobolus Cesatii*, había escapado á los primeros observadores que encontraron este hongo en el fruto de la vid al mismo tiempo que el *Oidium*. Recibió entonces, de 1852 á 1853, los nombres de *Ampelomyces*, *Cicinobolus*, *Byssocystis*, *Leucostroma*, *Endogenium*. Según Bary, los picnidos descritos por Tulasne en los *Erysiphe* son los conceptáculos de los *Cicinobolus*; los picnidios observados por Tulasne, así como los estilóporos contenidos en su interior, varían mucho de forma y dimensión en una misma especie. Puede, pues, suceder, que algunos de ellos no pertenezcan realmente á los *Erisiphe*. Al final de la vegetación el *Cicinobolus Cesatii* de Bary llena los filamentos del *Erysiphe Tuckeri*, y adquiere un color análogo al de los picnidos, pero más claro. El aspecto de los frutos atacados cambia completamente. Entonces presenta un color ceniciento con una pintita negruzca (picnidios) en vez de un blanco harinoso que les daba antes el *Erysiphe*.

CICIÓN (del gr. ζέσις, hervor, calentura): f. ant. Calentura intermitente, que entra con frío.

Otro dia partió el Rey de aquel lugar, y fué á Olivenza, y estando allí hubo CICIÓN de frío y calentura.

JUAN NÚÑEZ DE VILLAIZÁN.

Como me vió de aquella manera, creyó debiera estar malo de CICIONES.

MATEO ALEMÁN.

– CICIÓN: prov. *Tol.* TERCIANA.

CICIS: *Biog.* Hermano del poeta Alceo. N. en Mitilena, en la isla de Lesbos. Pertenecía á una familia noble, y dirigía todos sus esfuerzos políticos á sostener los privilegios de su casta, amenazados entonces por las fracciones democráticas, que muy probablemente dirigían grandes y hábiles ambiciosos. Uno de esos demócratas que las revoluciones intestinas habían elevado al poder, Melanchros, atacó tan violentamente los privilegios de la nobleza, que los nobles se sublevaron. Los dos hermanos de Alceo, Antimenides y Cicis, se hicieron los jefes de los descontentos, y mataron al usurpador.

CICLA (del gr. κυκλάς, redondo): f. *Zool.* Género de moluscos, lamelibranquios, sifoniados, de la familia de los cicládidos. Se distingue por tener concha delgada, orbicular, provista de dientes cardinales pequeños. Es notable la especie *C. córnea*.

CICLABACIA (del gr. κύκλος, círculo, y βάτος, planta trepadora): f. *Paleont.* Género de celentéreos, antozoarios, zoantarios, madreporarios, perforados, de la familia de los fúngidos, subfamilia de los traumastreinos. Las especies de este género, fósiles en el cretáceo, se caracterizan por tener las costillas continuas con los tabiques, y los tabiques pequeños, curvos y anastomosados con los grandes.

CÍCLADA (del lat. *cyclas, cyclădis;* del gr. κυκλάς, de κύκλος, círculo): f. *Indument.* Vestidura larga y redonda de que usaron antiguamente las damas romanas. Era una prenda de lujo. Diferenciábase de la estola, según Saglio, en no estar plegada; hacíase de tela ligera, y para que armase y quedara hueca se le ponía en el bajo una ancha franja de oro y púrpura. Fué tan excesivo el lujo que en esta prenda desplegaron las romanas, que Alejandro Severo hubo de prohibir que

se emplearan, al efecto, más de seis onzas de oro. La *ciclada* era una vestidura de gala, y su uso no fué exclusivo de las mujeres. Calígula se presentó en público vestido de la *ciclada*, lo cual provocó censuras, y más tarde, sin embargo, esta prenda formó parte del traje imperial. Por esta razón, para probar Saturnino que aceptaba el Imperio, se puso la *ciclada* de su mujer y un manto de púrpura, de que hubo de despojar á una estatua de Venus. Con igual traje aparece la imagen de Roma en una pintura del siglo II ó del III después de J. C., aun existente en el palacio Barberini. Rich, al contrario que Saglio, entiende que la hechura de la *ciclada* era semejante á la del *palio*, es decir, que consistía en un paño ancho y largo, el que se envolvía el cuerpo. De Rich tomamos el grabado anterior que representa á Leda, según la muestra una pintura de Pompeya, vestida con la *ciclada* últimamente descrita. Quizás ambas hechuras respondieran á dos modas distintas, que se adoptaron en el uso de dicha prenda.



Ciclada

CÍCLADAS: *Geog.* Grupo de islas del Mar Egeo que forma parte del reino de Grecia, y deben su nombre á su disposición en forma circular. Los antiguos creían á la isla de Delos situada en el centro del círculo, pero esto no es exacto. La isla de Sira es la más central. Las más importantes del grupo son: Andros, Naxos, Paros, Tinos y Zea. Todas estas islas, aunque separadas de Grecia por las aguas del Mediterráneo, formaban geológicamente parte integrante del cuerpo de la nación. Basta una ojeada al mapa para ver cómo continúan las Cícladas los sistemas orográficos de la Eubea y del Atica. Compónense también de esquistos micáceos y arcillosos, rocas calizas y mármoles cristalinos en todo tiempo famosos. Naxos y Paros son, sobre todo, notables por la belleza de sus mármoles. En los de Paros se tallaban las estatuas de los héroes y de los dioses. Muchas de ellas parecen minadas por esas grutas admirables como las de Antíparos y Sillaka. En Termia y otras islas la abundancia de aguas termales acusa también la proximidad de focos volcánicos. En efecto, al Sur de las Cícladas se encuentra Milos con sus solfataras, y un poco más lejos Santorín, grupo de islotes dispuesto también en círculo y formando en medio un profundo cráter. En cinco años se han contado más de 5000 erupciones parciales en este centro plutónico. La fertilidad de las Cícladas es muy desigual. En Delos y Rhenira apenas se encuentran algunos miserables pastos. Sira, sin árboles y sin agua, es la más comercial de las Cícladas. La neutralidad durante la guerra de la Independencia de Grecia atrajo á ella gran número de comerciantes griegos y turcos. Además su posición central la favorece mucho, sirviendo de punto de escala para todas las líneas de navegación del Mediterráneo oriental. Naxos es nombrada por sus vinos exquisitos, que los antiguos comparaban al néctar de los dioses. Tinos es de todas las Cícladas la mejor cultivada. Santorín es quizá la más fértil. Esta isla y las demás Cícladas, de naturaleza volcánica, abundan en lavas, porcelanas, arcilla y otros productos análogos que tienen bastante salida. Naxos y Tinos venden también, su esmeril aquélla, y sus mármoles jaspeados ésta, pero las magníficas canteras de Paros no se explotan. La cría del gusano de seda es casi la única industria de los habitantes de este grupo, de suerte que los de Tinos y Sifnos emigran al Asia en busca de trabajo. En cambio otras islas se hallan muy mal pobladas y apenas dan asilo á unos cuantos pastores. Amorgos, Altimilos, Serifos y Ghioura, son simplemente peñascos estériles y casi deshabitados. Serifos, sin embargo, posee abundantes minas de hierro que pueden constituir importantísima fuente de riqueza. En Antíparos abunda el plomo. Forman una nomarquía del reino de Grecia con 2695 kilómetros cuadrados y 132020 habits. Divídense en siete heparquías con treinta y seis demos; aquéllas son: Siros, Zea, Andros, Tinos, Naxos, Tira y Milos. Considérase á sus habitantes como los más puros descendientes de los antiguos griegos.

Hist. – La historia primitiva de las Cícladas es poco conocida. Muchas fueron las razas que en el curso sucesivo de las emigraciones se establecieron en ellas. La de los helenos fué la última. Organizáronse en pequeñas Repúblicas belicosas é inquietas, que sólo con gran trabajo pudo Atenas dominar. Desde la más remota antigüedad, cincuenta y tres islas del Mar Egeo, de Tenedos a Creta, fueron consideradas como formando las islas Cícladas, las cuales se llamaban entonces *Minoides*, porque, según la tradición, habían sido colonizadas por emigrantes mandados por Minos, rey de Creta. Milciades conquistó todas estas islas para Atenas. Según los antiguos geógrafos, las principales eran Andros, Naxos, Delos, Tenos, Miconos, Gyaros, Siros, Ceos, Cittmos, Cimolos, Lebintos, Tos, Serifos, Melos, Paros, Amorgos, Astypolæa y Antiparos.

La Mitología afirmaba que todas ellas eran ninfas transformadas en islas por Neptuno, á quien se habían negado á rendir homenaje. En tiempo del Imperio bizantino se llamaron *Alodecanesas*, encontrándose por primera vez este nombre en una ley de Nicéforo del año 802. Dividido el Imperio por Constantino entre sus tres hijos, Constantino, Constancio y Constante, las Cícladas cupieron en suerte á este último. Constantino Porfirogéneto, al dividir el Imperio en temas, colocó á la Eubea, Egina y las Cícladas en el 5.° tema de Europa, mientras las otras islas del Mar Egeo fueron incluídas en el 17.° del Asia. Sin interrupción alguna, salvo alguna que otra invasión de los sarracenos, continuaron perteneciendo al Imperio griego hasta la época de las Cruzadas. El veneciano Marco Sanudo, que había acompañado al dux Dándolo á Constantinopla, se apoderó de Naxos en 1207, adquiriendo después las islas de Paros, Delos, Micono, Sira, Serifos, Sifnos, Milos, y Santorín, constituyéndose en poderoso feudatario de los soberanos latinos de Constantinopla. En el Congreso de Ravenica reunido por el emperador Enrique en 1210 con objeto de organizar definitivamente la conquista, se acordó á Sanudo la posesión de lo conquistado con el título de duque, bajo la soberanía de los príncipes de Morea. Marco Sanudo ensanchó más aún sus dominios y murió en 1220 legándolos á su hijo Angel. Uno de sus descendientes llevó el ducado á la familia Carcere, de la cual pasó á la de Crispo, emparentada también con la de Sanudo. Juan Crispo reinaba en Naxos cuando Barbarroja se apoderó de la isla y la saqueó en 1537, pero dejando en posesión de ella al duque en calidad de feudatario de la Puerta. Aunque Crispo dejó como heredero á su hijo Santiago, sus súbditos se negaron á reconocerle y enviaron una embajada al sultán quejándose de él. El nuevo duque marchó á Constantinopla á defender sus derechos, pero el sultán Selím respondió á los embajadores apoderándose de la isla para sí y encerrando á Crispo en una prisión, en la cual permaneció seis meses, considerándose muy dichoso con poder volver á Venecia dejando su ducado.

CICLADENIA (del gr. κύκλος, círculo): f. *Bot.* Género de Apocináceas, tribu de las euequitídeas, caracterizado por tener cáliz sin glándulas; corola infundibuliforme, de cuello campanulado, provisto de cinco pequeñas escamas y de cinco divisiones arrolladas hacia la derecha; estambres inclusos; disco entero anular; ovario súpero, de dos carpelos pluriovulados y coronado por un estilo filiforme que se dilata en una membrana que se dobla por debajo de su extremidad estigmatífera, la cual es capitada y entera. La única especie conocida, considerada hasta aquí como rara en las montañas de California, es una pequeña hierba de rizoma carnoso, amargo, de tallo corto, recto, de hojas opuestas, pecioladas, y de grandes flores dispuestas en racimos terminales, simples y paucifloros.

CICLÁDIDOS (de *cicla*): m. pl. *Zool.* Familia de moluscos lamelibranquios sifoniados, que se distinguen por tener concha equivalva, libre, ventruda, de ligamento externo y epidermis córnea, gruesa; lóbulos bucales lanceolados; pie grande, lingüiforme; manto soldado por la parte posterior; dos sifones más ó menos reunidos; rara vez se observa un solo sifón. Las especies que comprende este género viven en el agua dulce. Forman los géneros *Cyclas*, *Pisidium*, *Cyrena* y *Corbicula*.

CICLAMÍNEAS (de *ciclamino*): f. pl. *Bot.* Grupo de Primuláceas que comprende solamente el género *Cyclamen*.

CICLAMINO (del gr. κύκλος, círculo): m. *Bot.* Género de Primuláceas, tribu de las lisimaquieas, cuyas flores regulares y hermafroditas tienen un cáliz quinquepartido; una corola brevemente tubulosa de cinco lóbulos encorvados y torcidos; cinco estambres opositipétalos, inclusos y adheridos á la base del tubo de la corola; un ovario suelto, coronado por un estilo filiforme, simple en su extremidad estigmatífera. La placenta central, libre, globulosa, lleva muchos óvulos anátropos. Después de la fecundación el largo pedúnculo que sostiene la flor se desarrolla en espiral, á fin de envolver el fruto, que madura en contacto del suelo. Dicho fruto forma una cápsula dehiscente en cinco valvas que concluyen por encorvarse. Las semillas contienen bajo sus tegumentos un albumen, en cuyo centro hay un embrión paralelo al plano del hilo. Son plantas que consisten casi únicamente en un grueso tubérculo, sobre el cual nacen hojas largamente pecioladas y pedúnculos delgados, terminados en una flor colgante. Se conocen próximamente ocho especies de la Europa Media, del Asia occidental y de la región mediterránea. Las más importantes son:

Ciclamino europeo (Cyclamen europæum). – Especie conocida también con los nombres de *artanta* y *pan de puerco*. La raíz de esta planta es venenosa; se presenta en el comercio en forma de rodajas y se la llama *pan de puerco* por ser muy buscada de estos animales. El *C. vernum*, Lob, y otras plantas de este grupo, tienen propiedades parecidas.



Ciclamino

Planta indígena y vivaz, con tubérculo aplanado; hojas ovales, redondeadas, en forma de corazón en la base. De junio á octubre da flores de color de rosa violáceo, con tubo en forma de cascabel y garganta entera de color purpurino. Variedad de flores blancas.

Se cultiva en las estufas como planta de adorno por lo singular de sus flores. Su tubérculo contiene una materia tóxica que obra sobre los animales de un modo análogo á la coca de Levante, lo cual explica el uso que hacen los pescadores para atontar el pescado. Estos tubérculos contienen también una gran cantidad de almidón, lo que destruye por su base la pretensión de Duchartre de considerar estos órganos como *tuberoides* bajo el pretexto de que no contienen fécula.

Ciclamino napolitano (C. napolitanum). – Planta indígena y vivaz; tubérculo aplanado; hojas primeramente ovales ú óvalo-redondeadas, angulosas, de 5-7-9 lóbulos obtusos. De septiembre á octubre da flores sonrosadas de tubo globuloso, manchado de violáceo en la garganta, que es pentagonal y presenta diez dientes.

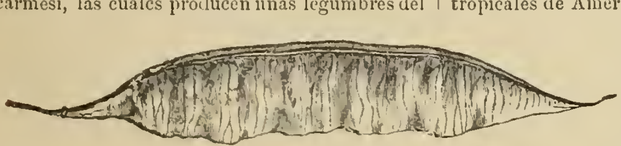
Estas plantas necesitan sombra, tierras arenosas, ligeras y mezcladas con un mantillo de hojas. Puede plantarse para bordear los cuadros ó formar pequeñas espesuras en los bosques altos y semicubiertos. Les perjudica más el frío que la humedad, y por lo mismo se debe desaguar bien el terreno antes de la plantación, preservando los tubérculos de las heladas por medio de hojas secas, musgo, etc., y como medida de precaución se conservarán en tiestos para invernar bajo bastidor. La multiplicación más segura y más cómoda se hace por siembra. Se puede hacer en barreños ó en tierra libre á la sombra, siempre que en las localidades no sean los fríos rigurosos. Las semillas se siembran apenas están maduras y germinan fácilmente; se ponen á invernar bajo bastidor ó en naranjal, sobre tablas. Después de

la caída de las hojas, se debe despuntar la planta ya esté en barroños ó en tierra libre bajo bastidor. Al tercer año los tubérculos han adquirido ya un gran desarrollo y los más florecen al año siguiente.

Ciclamino de Alepo (C. persicum). – También se llama *ciclamen pérsico*, como indica el nombre científico. Es planta vivaz; de tubérculo redondeado primeramente y aplanado en la parte superior; hojas erguidas, aovado-acorazonadas ú oblongo-obtusas, algo rojizas por debajo. Flores grandes, inodoras, que nacen cerca de las hojas; la garganta de la corola tiene cinco lados redondeados, con divisiones lanceolado-obtusas; varían del blanco puro al rojo intenso, pasando por todos los matices del rosado; la garganta está de ordinario manchada de un color más oscuro.

Esta especie florece en la primavera, desde marzo á abril y desde mayo á junio. Es preciosa para ornamento de los jardines, naranjales, invernaderos templados, ventanas, habitaciones, etc. Se debe cultivar en tiestos, en tierra de brezo bien desaguada, ó plantarla en tierra libre bajo bastidor, de donde se retira en el momento de su floración para ponerla en vasos. La siembra se hace del mismo modo que la de la especie anterior. También se podría multiplicar el ciclamen de Persia por estaquillas de hojas ó por la división de los tubérculos, teniendo cuidado de conservar al menos un ojo para cada fragmento. Se ponen en tiestos y no tardan en echar raíces.

CICLAMOR: m. Árbol de unos diez pies de altura, que se viste al principio de la primavera de hermosas y abundantes flores de color carmesí, las cuales producen unas legumbres del



Ciclamor (fruto)

mismo color, aunque más pálido, al propio tiempo que el árbol se cubre de hojas de figura de corazón.

CICLÁN: adj. Que tiene solamente un testículo. U. t. c. s.

– CICLÁN: m. Borrego ó primal que tiene los testículos en el vientre y no salen al exterior.

CICLANTÁCEAS (de *ciclanto*): f. pl. *Bot.* Familia de plantas; en general son arbolillos de tallo leñoso, rara vez acaules; comúnmente volubles, de hojas pediculadas, bífidas ó palmatífidas y de amentos espádices axilares. Las flores son monoicas ó polígamas, dispuestas en espiral sobre el mismo espádice, y forman alternativamente una espiral de flores masculinas y otra de flores femeninas; las primeras se componen de dos estambres libres cuyas anteras tienen cuatro celdillas que se abren por otros tantos surcos longitudinales; en las flores femeninas los ovarios, comúnmente soldados y circuídos de escamas, tienen sus trofospermos parietales; frutos adheridos con frecuencia, carnosos y rodeados de escamas.

Los géneros *Phytelephas*, *Carludovica* y *Cyclantus*, constituyen esta pequeña familia que por su aspecto y varios caracteres recuerda el grupo de las *Pandáneas*, reunidas con las *Tifáceas*.

No se conoce suficientemente la estructura del reducido número de géneros que componen este grupo; la de la semilla no se ha descrito todavía.

Endlicher reune esta familia á la de las *Pandáneas* de la cual difiere no obstante por el aspecto y por sus hojas bífidas ó palmatífidas.

CICLANTEAS (de *ciclanto*): f. pl. *Bot.* Grupo de monocotiledones, en el que se colocan los géneros *Carludovica*, *Cyclanthus* y *Wettinia*. La homogeneidad y afinidades de este grupo son dos cuestiones que no pueden resolverse sino por nuevas investigaciones. Endlicher hace de las ciclanteas una tribu de las pandaneas, tribu que se caracteriza por tener hojas flabeladas, partidas ó pinadas, y flores rodeadas ordinariamente de un periantio. Otros autores consideran las ciclanteas como una familia distinta. Se cree que tengan algunas afinidades con las pandaneas y las palmeras.

CICLANTERA (de *ciclanto* y *antera*): f. *Bot.* Género de Cucurbitáceas, tribu de las elatéricas, de flores monoicas y regulares. Las masculinas, dispuestas en racimo, tienen un receptáculo hueco en forma de copa, sobre cuyos bordes se inserta un cáliz de cinco sépalos pequeños y una corola de cinco pétalos alternos. Del fondo de esta copa se eleva una columna central, cuya punta se ensancha en un disco que lleva en su vértice una antera unilocular y que se abre por una hendidura horizontal, circular y extrorsa. No se percibe ningún rudimento de gineceo. Las flores femeninas, solitarias, tienen un receptáculo todavía más cóncavo, cuya mayor parte aloja un ovario ínfero, mientras la parte superior, dispuesta en forma de copa, lleva un cáliz y una corola parecidos á las flores masculinas, pero sin vestigio de andróceo. El ovario, situado en la concavidad del receptáculo y coronado por un estilo corto, cuya porción estigmatífera es trilobulada ó esférico-deprimida, es frecuentemente unilocular con tres placentas parietales, de las cuales dos son estériles, y la tercera presenta dos series de óvulos anátropos, descendentes, con el micropilo arriba y hacia adentro. Otras veces este ovario encierra dos ó más celdas, una vacía y las demás divididas en celditas uniovuladas. El fruto es una baya oblicua, ovoide-gibosa, erizada ó espinosa, y susceptible de rasgarse por elasticidad. Las semillas, planas ó angulosas, bífidas ó bicuspídeas hacia la base y hacia la punta, contienen un embrión sin albumen. Son hierbas anuales ó vivaces, de tallos trepadores, lampiños ó pubescentes, de hojas enteras, lobuladas ó pedaleas, y divididas en cinco ó siete folíolos. Se conocen unas veinte especies de las regiones cálidas y tropicales de América. Según Spruce, una especie peruana tiene el fruto trivalvo.

Cogniaux da mayor extensión al género *Cyclanthera*, y le divide en dos secciones, *Eucyclanthera* y *Elateriopsis*; esta segunda comprende seis especies, cuyas anteras reunidas en cabezuela tienen las celdas lineales conduplicadas ó que se abren por hendiduras longitudinales. Así comprendido, este género contiene treinta y dos especies.

CICLANTÉREAS (de *ciclantera*): f. pl. *Bot.* Tribu de Cucurbitáceas, que comprende el género *Ciclantera*.

Algunos autores forman una familia distinta. Cogniaux da más extensión á esta tribu, en la cual coloca los géneros *Echinocystis*, *Hanburia*, *Cyclanthera* y *Elaterium*.

CICLANTO (del gr. κύκλος, círculo, y ἄνθος, flor): m. *Bot.* Género que ha dado su nombre al grupo de las ciclanteas. Las flores, monoicas y aperiánteas, están insertas en espiral alrededor de un eje, de tal suerte que cada vuelta de la espiral está alternativamente compuesta de masculinas y femeninas, de cuya circunstancia procede su nombre genérico. Las primeras se reducen á numerosos estambres, de filamentos filiformes muy cortos, de anteras oblongas, lineales, cuadriloculares, dehiscentes por hendiduras longitudinales. Schott cree que hay en realidades anteras biloculares y reunidas. Las segundas se componen de numerosos ovarios, coronados por un estilo corto de estigma espatulado. Estos ovarios son uniloculares, con numerosos óvulos anátropos insertos en una placenta parietal. El fruto, formado por la confluencia de muchos ovarios, cuyas paredes laterales se destruyen, es carnoso, unilocular, con muchas semillas comprimidas, unidas por un corto funículo á las crestas persistentes de las placentas, y provistas de un arilo en el rafe. La organización de los ciclantos no está bien conocida. Son plantas de tallo muy corto, puede decirse que acaules, de hojas radicales, largamente pecioladas, bífidas y ligeramente plegadas, de cuyo centro se eleva un pedúnculo más corto que los peciolos y llevan una espata de cuatro foliolos imbricados, antes de terminarse por la inflorescencia. Kunth describe dos especies; otros dicen que existen cinco ó seis. Todas pertenecen á las regiones más cálidas de América. El *Cyclanthus bipartitus* de la Guayana, que es la más importante, se cultiva á veces en las estufas de Europa. Es una hermosa planta de hojas largamente pecioladas, partidas hasta su base en dos segmentos lanceolados, de un metro y más de largos, y de color verde magnífico.



Ciclanto

CICLATÓN (de *ciclada*): m. Vestidura antigua larga y redonda, especie de túnica.

CICLEA (del gr. κύκλος, círculo): f. *Bot.* Género de Menispermáceas, serie de las cisampelídeas, que se distinguen por tener flores masculinas; cáliz campanulado, tubuloso ó abultado-globuloso de cuatro á ocho divisiones; pétalos en el mismo número, más ó menos unidos; estambres reunidos en columna central, con tantas anteras como pétalos, uniloculares, abiertas transversalmente; flores femeninas, cáliz gamosépalo; dos pétalos laterales; carpelo único, de estilo tri ó quinquefido; drupa ovoide ó subglobulosa, de cicatriz estilar poco separada de la base; núcleo tuberculoso en el dorso, de salientes internos bilaterales que forman dos celdas imperfectas y contienen una semilla hipocrepiforme, de embrión de albumen escaso, de cotiledones oprimidos. Son bejucos de hojas agujereadas ó cordeadas; flores en racimos ramosos. Se conocen once especies que habitan el Asia tropical. Las especies *C. Burmanni* y *peltata* se emplean en la India como amargos y tónicos. La raíz del primero se emplea contra las fiebres de acceso y las enfermedades del hígado; en Malabar se emplea contra la disentería y las hemorroides.

CÍCLICO, CA (del gr. κυκλικός): adj. Perteneciente ó relativo al ciclo.

– CÍCLICO: Aplícase al poeta que refiere en alguna obra todos los casos de un ciclo, ó á la misma Poesía épica que abarca y comprende el ciclo todo.

– CÍCLICO: *Fil.* Dícese del sistema histórico de Vico.

– CÍCLICO: *Med.* Aplícase á un antiguo método curativo de las enfermedades crónicas.

CICLITIS (del gr. κύκλος, círculo, y el sufijo *itis*, inflamación): f. *Cir.* Inflamación del cuerpo ciliar. A veces es consecutiva á la coroiditis, y constituye la irido-ciclitis. Esta afección se presenta en los sujetos escrofulosos sin causa manifiesta. Principia por una inyección periquerática, dilatación pupilar y dolor á la presión. Los exudados de esta inflamación se vierten en la cámara anterior del ojo. La ciclitis se propaga comúnmente al iris. Es afección muy pertinaz y que suele dejar trastornos de la visión por sus exudados. Su tratamiento consiste en las instilaciones de atropina y el uso de los mercuriales. También se emplean las sangrías locales y las duchas de vapor. Cuando la tensión intraocular es muy grande puede hacerse la paracentesis.

CICLO (del gr. κύκλος, círculo): m. Período de tiempo ó cierto número de años, que, acabados, se empiezan á contar de nuevo.

– CICLO: Conjunto de fábulas y casos sobrenaturales, leyendas, consejas ó tradiciones con que la fantasía popular hermosea y magnifica á los héroes de algún período histórico oscuro, creando así la materia más adecuada y propia para la Poesía épica.

– CICLO DECEMNOVENAL, DECEMNOVENARIO, Ó LUNAR: ÁUREO NÚMERO.

– CICLO PASCUAL: Período ó revolución de 532 años solares, que resulta de la multiplicación de los dos CICLOS, lunar de diecinueve años y solar de veintiocho, establecido el principio en el año primero de la Natividad de Cristo, que es el próximo antecedente al primero de la era vulgar de la que actualmente usamos, después de cuyo tiempo creyó la antigüedad que se repetían los novilunios en los mismos días que en el CICLO anterior, y por él se sabía en qué día y mes se celebraba

la pascua. Pero la reformación gregoriana demostró no tener semejante utilidad, pues no coinciden en los mismos días los novilunios después de los 532 años; antes bien, en 312 años y medio solares se anticipan un día natural, y, en su consecuencia, no sirve ya para denotar el día de la pascua.

— CICLO SOLAR: Número de veintiocho años solares, después del cual vuelve el día del Domingo al mismo día del mes, y en cuyo tiempo se forman las combinaciones que pueden tener las letras dominicales.

— CICLO: *Bot.* Fórmula que marca el orden ó disposición especial que guardan las hojas alternas en su situación en los ramos.

Dichas hojas no están situadas irregularmente ó sin orden alguno, aunque otra cosa parezca á primera vista. Si se considera una hoja cualquiera y se traza una línea que vaya pasando por los puntos de inserción de las hojas siguientes, se advertirá que esa línea forma una *espiral*, y que no tarda en encontrarse, en el mismo ramo, otra hoja situada en la misma disposición que la que se tomó como punto de partida; la que sigue está situada como la segunda; la siguiente como la tercera, y así sucesivamente, hasta llegar á encontrar otra situada como la primera, de modo que el *período de hojas* va repitiéndose en la misma forma hasta llegar al extremo del ramo.

Estudiando este período se observa que para encontrar las hojas dispuestas como la primera, la espiral trazada sobre el ramo da *una vuelta*, encontrando en el trayecto *dos hojas*; otras veces *una vuelta* con *tres hojas*; otras, *dos vueltas* con *cinco hojas*; otras, *tres vueltas* con *ocho hojas*, etc.

Estos diversos casos se expresan por medio de quebrados, en los que el numerador representa las vueltas de la espira, y el denominador las hojas que se hallan en su trayecto hasta encontrar la hoja en igual situación que la primera. Estos quebrados representan los *ciclos*.

Los ciclos más comunes son:

$$\frac{1}{2}, \frac{1}{3}, \frac{2}{5}, \frac{3}{8}, \frac{5}{13}.$$

Los dos primeros se llaman fundamentales, porque sirven para formar los demás términos de la serie. Se observa, en efecto, que el ciclo tercero, $\frac{2}{5}$, se obtiene sumando ordenadamente los numeradores y denominadores de los dos primeros $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{3}$; el ciclo cuarto, $\frac{3}{8}$, resulta de sumar en la misma forma los términos del segundo y tercero, $\frac{1}{3}$ y $\frac{2}{5}$; y, en adelante, un ciclo cualquiera se obtiene sumando separadamente los numeradores y denominadores de los ciclos precedentes.

La espira que sirve para poner el ciclo se llama *generatriz* y siempre existe, y es muy visible cuando las hojas están algo espaciadas, pero va acompañada, si se hallan muy espesas, de otras espiras *secundarias* que no tocan más que parte de las hojas que comprende el ciclo; en este caso la generatriz se determina por las secundarias.

— CICLO: *Zool.* Género de moluscoideos briozoarios, del orden de los gimnolemátidos, suborden de los tenostomátidos, familia de los alciónidos. Se distingue por tener superficie externa de las zoecias con papilas ó cerdas. Es notable la especie *C. papillorum.*

— CICLO: *Paleont.* Género de crustáceos entomostráceos filópodos, representado por restos fósiles pertenecientes á la caliza carbonífera de Bélgica. Algunos paleontólogos opinan que estos restos son únicamente el estado larvario de especies del género *Prestwichia,* ó de algún otro género de limúlidos de la época carbonífera.

CICLOBRANQUIOS (del gr. κύκλος, círculo, y *branquia*): m. pl. *Zool.* Grupo de moluscos gasterópodos, del orden de los prosobranquios. Forman un suborden que se caracteriza por tener concha plana, clipeiforme y de branquias hojosas dispuestas formando un círculo completo bajo el borde del manto, alrededor de la ancha base del pie. En algunos géneros *(Lottia)* de los comprendidos en este suborden, existe también una branquia cervical pequeña á la derecha. Los lóbulos bucales están poco desarrollados. El pie es voluminoso y generalmente ancho y aplastado. La rádula presenta placas córneas dentadas, de donde procede el nombre de *Docoglosos*, que Troschel dió á estos animales. Tienen dos riñones y carecen de órganos externos para la cópula. Son herbívoros. Comprende este suborden las familias de los *Patélidos, Tictúridos* y *Lepétidos.*

CICLOCAMPO (del gr. κύκλος, círculo, y καμπή, flexión, curvatura): m. *Bot.* Género de Ciperáceas, tribu de las rincosporeas. Es afín al género *Vicentia*, del que se distingue, sin embargo, por la forma de su eje, que es anular hacia la base y encorvado en la punta, de cuya circunstancia procede el nombre genérico. La única especie conocida *(C. waigonensis)* de la isla Waigon, es una hierba de caña recta, redondeada, provista de hojas planas subcoriáceas. Sus espiguitas, solitarias sobre las ramas, de panículo muy flojo, están compuestas de brácteas multifloras, de las cuales las superiores contienen tres ó cuatro flores hermafroditas.

CICLOCEFALIA (de *ciclócefalo*): f. *Terap.* Resultado monstruoso de la fusión de los dos ojos en uno. Llámase también *monoptía* y *monoftalmía.* V. CICLOCEFÁLICO.

CICLOCEFÁLICO (del gr. κύκλος, círculo, y κεφαλή, cabeza): m. *Terap.* Monstruo simple autosito caracterizado esencialmente por la existencia de un ojo único situado sobre la línea media de la cara, ojo que unas veces es completamente sencillo, pero que por lo común está formado por dos ojos más ó menos íntimamente soldados. El aparato nasal se presenta al mismo tiempo atrofiado. Geoffroy Saint-Hilaire explica la ciclocefalia por la atrofia del aparato nasal y la fusión más ó menos completa de los ojos, pues no se puede admitir que el aparato ocular (vesículas oculares primitivas) sea simple en su origen y que después se desdoble; existen, pues, desde un principio dos vesículas oculares á cada lado de la extremidad anterior del tubo nervioso cerebro-espinal en vía de formación. Cuando por no formarse el aparato nasal estas dos vesículas se aproximan por delante sin confundirse, resultan los monstruos etmocéfalos y cebocéfalos en los cuales las dos órbitas se encuentran solamente muy próximas; pero si hay soldadura resultan los monstruos ciclocéfalos y estomocéfalos, en los cuales las dos cavidades orbitarias se hallan confundidas en una sola.

La ciclolefalia realiza de una manera sorprendente la conformación de los cíclopes de la fábula, y es probable que ésta haya tenido por origen hechos semejantes de monstruosidad, que son relativamente bastante frecuentes aún en la especie humana.

CICLOCEROS (del gr. κύκλος, círculo, y κέρας, cuerno): m. pl. *Zool.* Tribu de insectos dípteros braquíceros tanistomátidos que se caracterizan porque sus larvas presentan la cabeza perfectamente diferenciada; las ninfas son libres ó encerradas en la piel de la larva.

Comprende esta tribu las familias de los *Tabánidos, Léptidos, Xilofágidos* y *Estraciomiidos.*

CICLOCIATO (del gr. κύκλος, círculo, y κύαθος, copa): m. *Paleont.* Género de celenterios antozoarios zoantarios madreporarios aporosos, de la familia de los turbinólidos, subfamilia de los cariofilinos, sección de los cariofiláceos. Se distingue por tener cuerpo libre y discoide, columnilla fasciculada; palis libre; muro horizontal con epiteco delgado. Comprende especies fósiles en el cretáceo.

CICLOCLADIA (del gr. κύκλος, círculo, y κλάδος, rama): f. *Bot.* Género de Lepidodendreas, caracterizado por tener troncos dicótomos, cubiertos de dos clases de cicatrices; las unas pequeñas, espirales, transversalmente romboidales y que proceden de hojas; las otras grandes, circulares, salientes y dispuestas en seis filas, y procedentes, tal vez, de ejes florales fructíferos. Este género, afín de los *Halonia*, no comprende más que una especie, *C. ornata*, encontrada en las pizarras hullíferas de las explotaciones de Duttweiler y de Altenbach, cerca de Saarbruck.

CICLOCLÍPEO: m. *Paleont.* Género de protozoarios foraminíferos, del grupo de los perforados calcáreos, familia de los calcarínidos. Se caracteriza este género por presentar concha circular, discoide, compuesta de una serie de celdas cuadrangulares alargadas, dispuestas formando anillos concéntricos y radiando al mismo tiempo de una celda grande inicial; tiene unos salientes compactos y cónicos que van desde los tabiques á la superficie, donde forman eminencias papiliformes. Un sistema complicado de canales recorre los tabiques. Comprende especies vivientes y fósiles en el terciario.

CICLOCORIS (del gr. κύκλος, círculo, y κόρις, pulga): m. *Paleont.* Género de insectos hemípteros, de la familia de los hidrocóridos, subfamilia de los coreidos. Es notable la especie *Cyclocoris pingüis.*

CICLOCORISTA (del gr. κύκλος, círculo, y κορυστής, combatiente armado de casco): m. *Paleont.* Género de crustáceos braquiuros, de la familia de los ciclometópodos. Las especies de este género aparecen ya fósiles en el eoceno.

CICLOCRINO (del gr. κύκλος, círculo, y κρίνον, lis): m. *Paleont.* Género de protozoarios foraminíferos, del grupo de los imperforados calcáreos, familia de los receptaculídos. Está representado este género por restos fósiles muy problemáticos encontrados en el terreno silúrico.

CICLODERMO (del gr. κύκλος, círculo, y δέρμα, piel): m. *Bot.* Género de hongos que por su aspecto exterior recuerda el género *Scleroderma*, y cuyos caracteres son: peridio doble, el exterior coriáceo, blando; el interior suelto, papiráceo, muy delgado; la columnilla es escififorme, adosada al centro del peridio interno. El capilicio es radiado y une la columnilla y el peridio interno; está lleno de esporidios de pequeño tamaño. La especie tipo es el *C. indicum*, del tamaño de una nuez, provisto de una especie de raíz esponjosa, que se observa sobre el suelo en la India oriental.

CICLODIATOMÍA (del gr. κύκλος, círculo, διά, á través, y τομή, sección): f. Cálculo de la dirección de los proyectiles en la Balística.

CICLODIEAS (de *ciclodio*): f. pl. *Bot.* Tribu de las catelogirateas que comprende los géneros *Polystichum, Phanerophlebia, Hemicardium, Amblia, Cyclodium, Cyrtomium, Podopeltis* y *Bathmium.*

CICLODIO (del gr. κύκλος, círculo): m. *Bot.* Género de helechos, tribu de las aspidieas. Las frondes son dimorfas; las estériles más largas, de segmentos más anchos y dentados. Las pínnulas son enteras, coriáceas, de nerviaciones secundarias, oblicuas y rectas como en el género *Nephrodium*, de nerviaciones terciarias con soros anastomosados en arco como en este último género, pero el indusio está salpicado, lo cual es lo que les distingue. Son plantas de la América tropical.

CICLODONTE (del gr. κύκλος, círculo, y ὀδούς, diente): m. *Zool.* Género de reptiles, del orden de los saurios, suborden de los brevilingües, familia de los escínquidos. Se caracteriza por tener escamas gruesas y rugosas; cuatro extremidades cortas con cinco dedos; párpado inferior escamoso. Es notable la especie *Cyclodus gigas*, de Nueva Holanda.

CICLÓFIDO (del gr. κύκλος, círculo, y ὄφις, serpiente): m. *Zool.* Género de reptiles del orden de los ofidios, suborden de los colubriformes, familia de los colúbridos, subfamilia de los driadinos. Se distingue este género por tener el cuerpo no comprimido y una sola placa nasal. La especie típica es el *Cyclophis œstivus*, de la América septentrional.

CICLÓFILO (del gr. κύκλος, círculo, y φύλλον, hoja): m. *Bot.* Género de Rubiáceas establecido para una planta de Nueva Caledonia y colocado en la tribu de las vagnerieas. Antes no se conocía más que una especie *(C. Deplanchei)* de flores axilares y solitarias; pero desde entonces se han observado otras muchas del mismo país, algunas de las cuales tienen las flores reunidas en cimas axilares. Su ovario es ínfero, de dos celdas, cada una con un óvulo descendente, de hilo grueso y de micropilo interno y externo, y está coronado por un cáliz de cuatro ó cinco divisiones profundas, por una corola de largo tubo y de limbo valvar que lleva en el cuello anteras introrsas y casi sesiles. Hacia su nivel suele la corola estar llena de abundantes pelos. El ovario está coronado por un disco y por un estilo cuya punta estigmatífera está muy dilatada y dividida en dos lóbulos muy cortos y obtusos. El fruto es drupáceo, obcórdeo ú obtriangular, comprimido perpendicularmente hacia el tabique y provisto

de dos núcleos que contienen cada uno una semilla descendente, de albumen carnoso abundante y de embrión cilíndrico, cuya raicilla es súpera. Los ciclófilos son arbustos de hojas opuestas, lampiñas, con estípulas interfoliares, con ó sin pecíolo. Se conocen ocho ó diez especies.

– CICLÓFILO: *Paleont.* Género de celenterios, antozoarios, zoantarios, madreporarios, rugosos, esplétidos, de la familia de los pleonóforos. Las especies de este género se encuentran fósiles en la caliza carbonífera, y se distinguen por tener una columnilla muy fuerte, compuesta de tejido esponjoso y de láminas verticales radiantes.

CICLÓFORO (del gr. κύκλος, círculo, y φορος, portador): m. *Bot.* Género de helechos, tribu de las polipodiáceas, conocido generalmente con el nombre de *Niphobolus*. Son helechos de fronde simple, coriácea, de nerviaciones salientes, la primaria y las secundarias, entre las cuales se hallan los soros dispuestos en dos series. Cada uno de éstos deja en su centro un vacío y parece formar un círculo coronado de parafisos. La cara inferior de la fronde está ordinariamente cubierta de un tomento lanudo. Se conocen próximamente unas veinte especies de las regiones tropicales.

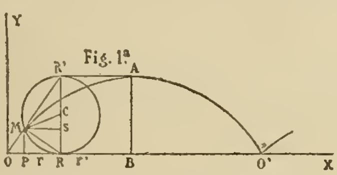
– CICLÓFORO: *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, prosobranquios, tenobranquios, tenioglosos, holostomátidos, de la familia de los ciclostómidos. Se caracteriza este género por tener concha turbinada ó discoide, con ombligo profundo. Comprende especies actuales y fósiles desde el cretáceo.

CICLOFTALMO (del gr. κύκλος, círculo, y ὀφθαλμός, ojo): m. *Paleont.* Género de aracnoideos, de la familia de los escorpionideos. Se caracteriza por tener doce ojos diferentes en forma de círculo, estando los principales delante de los ocelos. Es notable la especie *Cyclophtalmus senior*, que se encuentra en el carbonífero.

CICLOGIRO (del gr. κύκλος, círculo, y γυρος, vuelta): m. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, prosobranquios, tenobranquios, tenioglosos, de la familia de los soláridos. Es muy afín al género *Discohelix*, y comprende especies actuales y fósiles en el plioceno.

CICLOIDE (del gr. κυκλοειδής; de κύκλος, círculo, y εἶδος, forma): f. *Mat.* Lugar geométrico de las posiciones de un punto situado sobre una circunferencia, cuando esta curva rueda, sin resbalar, sobre una recta indefinida.

Ecuación de la cicloide en coordenadas cartesianas. – Sea, *fig.* 1, oX una recta fija sobre la cual va á moverse una circunferencia de radio r, y sea M el punto generador de la cicloide.



Llamemos O al origen de coordenadas y admitamos que, en el principio del movimiento, los puntos o y M coinciden; tomemos oX como eje de las x y la oy perpendicular á esta recta, trazada por el punto o, por eje de las y. Supongamos que el círculo generador, ó ruleta, ocupa la posición C, y M el punto que describe la cicloide, y cuyas coordenadas serán: $x=oP=oR-PR$, y $=MP=SR=CR-SC$. Tracemos el radio CM y llamemos φ al ángulo MCR; en virtud del movimiento de rodadura sin resbalamiento que hemos supuesto que tiene la ruleta C sobre la base oX, se tendrá: $oR=$ arc $MR=r\varphi$, y además $PR=MS=r\operatorname{sen}\varphi$ y $CS=r\cos\varphi$. Sustituyendo estos valores en las expresiones de x é y, se encontrará:

$$x=r\varphi-r\operatorname{sen}\varphi=r(\varphi-\operatorname{sen}\varphi)$$
$$\text{ó } y=r-r\cos\varphi=r(1-\cos\varphi);$$

la cuestión queda, pues, reducida á eliminar el parámetro variable φ entre estas dos ecuaciones, y de este modo obtendremos otra entre x é y, que será la de la cicloide que buscamos. Para hacer esta eliminación sacaremos de la segunda

$$\cos\varphi=\frac{r-y}{r}$$

de la que deduciremos el valor de sen φ por medio de la fórmula

$$\operatorname{sen}\varphi=\sqrt{1-\cos^2\varphi}=$$
$$\sqrt{1-\frac{(r-y)^2}{r^2}}=\pm\sqrt{\frac{2ry-y^2}{r}};$$

y además

$$\varphi=\operatorname{arc}\cos\frac{r-y}{r}.$$

Poniendo en el valor de x los que hemos encontrado para φ y sen φ, se tiene:

$$x=r\operatorname{arc}\cos\frac{r-y}{r}\pm\sqrt{2ry-y^2},$$

expresión que representa la ecuación de la cicloide en coordenadas cartesianas.

Forma de la cicloide. – Para determinar y construir esta curva nos valdremos de las ecuaciones $x=r(\varphi-\operatorname{sen}\varphi)$ é $y=r(1-\cos\varphi)$, que son preferibles para este objeto á la ecuación cartesiana de la cicloide. El parámetro angular φ, cuando gira la ruleta circular una vuelta entera, crece de o á 2π; veamos los valores que reciben x é y cuando φ varía entre estos límites. Para $\varphi=o$, $x=o$ é $y=o$; luego, como habíamos supuesto, la curva en el origen parte del punto o; si hacemos crecer á φ es fácil deducir que también crecen x é y, hasta que se hace $\varphi=\pi$, en cuyo caso se tiene: $x=\pi r$ é $y=2r$, máximo valor de la coordenada. Si damos á φ valores comprendidos en π y 2π, los de x crecen de π hasta $2\pi r$, y los de y decrecen de $2r$ á o, siendo fácil probar, por medio de las fórmulas que dan x é y, que para valores de φ iguales á $\pi+\alpha$ y $\pi-\alpha$ son idénticos los relativos á y, y los de x son equidistantes del punto medio B de la longitud oo', lo que nos dice que la curva es simétrica con relación á la ordenada central AB. Si hacemos variar al parámetro φ entre 2π y 4π; 4π y 6π, etcétera, es evidente que se obtendrá una serie infinita de ramas de curvas idéntica á la que hemos representado en la *fig.* 1, que tiene por cuerda la longitud de la circunferencia que forma la ruleta, y por altura el diámetro $2r$ de la misma, cuando esta curva continúa rodando indefinidamente sobre la base oX del movimiento.

Tangente y normal á la cicloide. – Es fácil demostrar que la tangente y la normal á esta curva deben pasar por los puntos R' y R respectivamente de la *figura* 1; en efecto, el círculo C tiene en el punto R, común con la base oX, un elemento infinitamente pequeño; pero durante el tiempo infinitamente pequeño que estos dos elementos tardan en separarse, es decir, el correspondiente al círculo C y á la recta oX, que como hemos dicho se confunden en el instante que se considera, hasta el momento en que se superpone los dos inmediatamente próximos de ambas líneas, se puede admitir que el punto R de contacto permanece fijo, y que el punto M describe un elemento infinitamente pequeño, de una circunferencia cuyo centro es R y su radio RM, es decir, en términos geométricos, que el punto R es el centro instantáneo de este movimiento en el instante que se considera; luego la normal á la cicloide en el punto M, que lo será también al arco infinitamente pequeño que hemos citado, debe pasar por el punto R, y, por lo tanto, la tangente en M por el punto R', como se deseaba demostrar.

Para determinar las ecuaciones de la tangente y normal á la cicloide, diferenciaremos la ecuación de la cicloide y se tendrá: $\frac{dy}{dx}=\sqrt{\frac{2r-y}{y}}$, cuyo valor, puesto en las ecuaciones generales de estas rectas (V. TANGENTE, y NORMAL) da: Ecuación de la tangente:

$$y-y'=\sqrt{\frac{2r-y'}{y'}}(x-x').$$

Ecuación de la normal:

$$y-y'=-\sqrt{\frac{y'}{2r-y'}}(x-x').$$

La longitud de la tangente y de la normal, dadas en términos generales, por las fórmulas

$$T=y'\sqrt{1+\frac{dx'}{dy'}^2} \text{ y } N=y'\sqrt{1+\left(\frac{dy'}{dx'}\right)^2}$$

se transforman para esta curva en

$$T=y'\sqrt{\frac{2r}{2r-y'}}=MR' \text{ y } -N=\sqrt{2ry'}=MR.$$

Subtangente y subnormal. – Poniendo en las fórmulas generales de las subtangente y subnormal, que son: $S_t=\frac{y'dx'}{dy'}$ y $S_u=y'\frac{dy'}{dx'}$, siendo x' é y' las coordenadas del punto de contacto (V. SUBTANGENTE y SUBNORMAL), en vez de $\frac{dy'}{dx'}$, su valor, se tiene:

$$S_t=y'\sqrt{\frac{y'}{2r-y'}}, \text{ y } S_u=\sqrt{2ry'-y'^2}=MR$$

Puntos máximos. – Para encontrar los puntos máximos y mínimos de esta curva, igualaremos, siguiendo la regla general, á cero el valor de $\frac{dy}{dx}$, y se tendrá, $\sqrt{\frac{2r-y}{y}}=o$, de donde se deduce $y=2r$; para comprobar analíticamente que los puntos cuyas ordenadas son iguales al diámetro de la ruleta es un punto máximo, buscaremos el valor de $\frac{d^2y}{dx^2}$, que será $-\frac{r}{y^2}$, y poniendo en vez de y la cantidad $2r$, se encuentra $-\frac{1}{4r}$ expresión negativa que indica que los citados puntos son máximos.

Puntos de retroceso. – Los puntos de la cicloide en que termina una revolución de la ruleta, son evidentemente puntos de retroceso de primera especie, pues ambas ramas son tangentes á la recta paralela al eje, trazada por este punto, puesto que haciendo $y=o$ en la fórmula de $\frac{dy}{dx}$ resulta: $\frac{dy}{dx}=\infty$; teniendo, pues, ambas ramas de la curva la misma tangente, y estando dirigidas á uno y otro lado de la indicada recta, es, como antes hemos dicho, el punto de que se trata un punto de retroceso.

Radio de curvatura. – Poniendo en la fórmula general del radio de curvatura de una línea, que es $R=\frac{\left(1+\left(\frac{dy}{dx}\right)^2\right)^{\frac{3}{2}}}{\frac{d^2y}{dx^2}}$, en vez de $\frac{dy}{dx}$ y $\frac{d^2y}{dx^2}$ sus valores, que son $\frac{dy}{dx}=\frac{\sqrt{2r-y}}{y}$ y $\frac{d^2y}{dx^2}=-\frac{r}{y^2}$, se tiene $R=2\sqrt{2ry}$; y recordando que la normal MR es igual á $\sqrt{2ry}$, se tendrá $R=2N$.

Círculo osculador. – Se sabe que si $(x-\alpha)^2+(y-\beta)^2=R^2$ es la ecuación del círculo osculador, las coordenadas α y β del centro de curvatura están dadas por las fórmulas siguientes:

$$\alpha=x'-\frac{dy'}{dx'}\frac{\left(1+\left(\frac{dy'}{dx'}\right)^2\right)}{\frac{d^2y'}{dx'^2}} \text{ y } \beta=y'+\frac{1+\left(\frac{dy'}{dx'}\right)^2}{\frac{d^2y'}{dx'^2}}$$

siendo $x'y'$ las coordenadas del punto de contacto, y el radio por $R=\frac{\left(1+\left(\frac{dy'}{dx'}\right)^2\right)^{\frac{3}{2}}}{\frac{d^2y'}{dx'^2}}$, y poniendo en vez de $\frac{dy'}{dx'}$ y $\frac{d^2y'}{dx'^2}$ sus valores, se tiene $\alpha=x\pm2\sqrt{2ry'-y'^2}$; $\beta=-y'$ y $R=2\sqrt{2ry}$; luego la ecuación del círculo osculador será, por lo tanto:

$$\left(x-(x'\pm2\sqrt{2ry'-y'^2})\right)^2+\left(y+y'\right)^2=2\sqrt{2ry'}$$

Centro de curvatura. – El centro de curvatura de la cicloide en un punto cualquiera de esta curva tendrá por coordenadas, en virtud de lo expuesto en el párrafo anterior: $\alpha=x'\pm2\sqrt{2ry'-y'^2}$, $\beta=-y'$; en el origen se tendrá: $\alpha=o$ y $\beta=o$, y en el vértice: $\alpha=x'=\pi r$ y $\beta=-2r$.

Evoluta de la cicloide. – Para encontrar la ecuación de la evoluta de la cicloide eliminaremos

las coordenadas x', y' del punto de la cicloide, entre las ecuaciones

$$\beta + y' = o, \alpha = x' \pm 2\sqrt{2ry' y'^2},$$

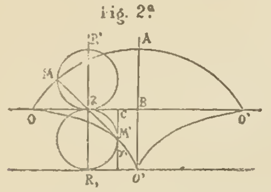
$$x' = r \text{ arc cos } \frac{r - y'}{r} \mp \sqrt{2ry' - y'^2},$$

y se tendrá como ecuación final, ó sea la de evoluta que se busca,

$$\alpha = r \text{ arc cos } \frac{r + \beta}{r} \pm \sqrt{-2r\beta - \beta^2}.$$

Para determinar exactamente la forma de esta curva, transportemos el origen al punto o situado en la vertical del punto medio y á una distancia $2r$ de dicho punto, y supongamos que los ejes nuevos son paralelos á los antiguos; en este supuesto, llamando $x'e'y'$ á las nuevas coordenadas, se tendrá: $\beta = y' - 2r$ y $\alpha = \pi r - x'$, cuyos valores, puestos en la ecuación de la evoluta, la transforman en $x' = \text{arc cos } \frac{r - y'}{r} \pm \sqrt{2ry' - y'^2}$, lo que nos dice que la evoluta de la cicloide es igual á la curva primitiva, situada en la posición que indica la *fig.* 2. Esta notable propiedad se deduce

Fig. 2ª



inmediatamente desde el instante en que se demuestra que el radio de curvatura es doble de la normal, puesto que siendo $MR = RM'$, se tiene: arc MR = arc RM'; luego $R_1O' = RB = oB - oR = \pi r - \text{arc } MR = \pi r - \text{arc } RM = \text{arc } R_1M'$; por lo tanto, $R_1O' = R_1M'$, que expresa que la evoluta es una cicloide engendrada por un círculo de diámetro $2r$ que rueda sobre la base $o'X'$.

Rectificación de la cicloide. – Transportemos los ejes de coordenadas, á que anteriormente hemos referido la ecuación de esta curva, paralelamente á sí mismos al vértice de la cicloide; verificando esta transformación se tendrá:

$$\frac{dy}{dx} = \sqrt{\frac{y}{2r - y}} \text{ de donde } dx = dy\sqrt{\frac{2r - y}{y}}$$

sustituyendo estos valores en la fórmula

$$ds = \sqrt{dx^2 + dy^2} = dx\sqrt{1 + \left(\frac{dx}{dy}\right)^2},$$

se tiene:

$$ds = dx\sqrt{\frac{2r - y}{y}}\sqrt{1 + \frac{y}{2r - y}}$$

$$= dy\sqrt{\frac{2r - y}{y} + 1} = dy\sqrt{\frac{2r}{y}}:$$

de donde integrando entre o é y, se tiene:

$$s = \int_0^y 2\sqrt{2r}\frac{dy}{2\sqrt{y}}$$

$$= 2\sqrt{2r}\sqrt{y} = 2\sqrt{2ry}.$$

Si hacemos $y = 2r$ se encuentra para la semilongitud de una rama de cicloide $4a$, y $8a$ para la longitud total.

Area de la cicloide. – Tomemos por origen de coordenadas el vértice de la cicloide; por eje de as x la tangente á esta curva en el citado punto, y por eje de las y la perpendicular á esta recta; en este caso la ecuación diferencial de la cicloide será, según antes hemos indicado,

$$\frac{dx}{dy} = \sqrt{\frac{y}{2r - y}} \text{ ó } dx = dy\sqrt{\frac{2r - y}{y}};$$

aplicando la fórmula general del elemento de área, se tendrá:

$$dw = \int_0^y y\,dx = \int_0^y dy\sqrt{2ry - y^2}$$

$$= \left(\frac{(y - r)\sqrt{2ry - y^2}}{2} + \frac{r^2}{2} \text{ arc sen } \frac{y - r}{r}\right)_0^y$$

de donde

$$\int_0^y dy\sqrt{2ry - y^2}$$

$$= \frac{(y - r)\sqrt{2ry - y^2}}{2} + \frac{r^2}{2} \text{ arc sen } \frac{y - r}{r} + \frac{\pi r^2}{4};$$

si se hace $y = 2r$, el valor del área será $\frac{\pi r^2}{2}$; luego el área comprendida entre la curva, la tangente en el vértice y dos perpendiculares bajadas á esta recta desde los extremos de la rama, es exactamente igual al área del círculo generador.

CICLOLÉPIDO (del gr. κύκλος, círculo, y λέπις, escama): m. *Bot.* Género de Compuestas mutisicas, de divisiones del estilo lineales, largas, redondeadas hacia la punta; cabezuelas paucifloras, homógamas, subsesiles, de involucro corto, de brácteas suborbiculadas, secas; vilano de infinitas sedas; aquenios velludo-sedosos; arbusto blanquecino, de ramas rígidas, algunas veces espinoso, de hojas alternas muy enteras, pequeñas, de la América meridional. Tienen el aspecto de las especies del género *Hyalis*, pero con todas las flores regulares. Este género se distingue del *Gochnatia* por su estilo y su involucro.

CICLOLITA (del gr. κύκλος, círculo, y λίθος, piedra): f. *Paleont.* Género de celenterios, antozoarios, zoantarios, madreporarios, perforados, de la familia de los fúngidos, subfamilia de los ciclolitinos. Se caracteriza este género por presentar formas circulares ó dípticas, libres, sencillas, cuyo muro horizontal está revestido de un epiteco negro; tabiques muy delgados y muy numerosos (más de ciento), unidos por sinaptículas. Las especies que comprende se encuentran fósiles en el cretáceo muy abundantes, y raras en el eoceno y en el jurásico. Es notable la especie *Cyclolites ondulata*.

CICLOLITINOS (de *ciclolita*): m. pl. *Paleont.* Grupo de celenterios, antozoarios, zoantarios, madreporarios, perforados, que forman una subfamilia, de la familia de los fúngidos. Comprende esta subfamilia los géneros *Cyclolitas, Cyclolitopsis* y *Coscinaraca.* Se distinguen por presentar base compacta, generalmente revestida de epiteco y con tabiques numerosos, delgados y perforados.

CICLOLITO (del gr. κύκλος, círculo, y λίθος, piedra): m. *Arqueol.* Círculo formado por *menhires*, de la llamada época céltica. En estos re-



Ciclolito

cintos se cree que celebraban los antiguos celtas sus asambleas. También se han denominado *cromlech*.

CICLOLITÓPSIDO (de *ciclolita*, y el gr. ὤψ, aspecto): m. *Paleont.* Género de celenterios antozoarios, zoantarios, madreporarios, perforados, de la familia de los fúngidos, subfamilia de los ciclolitinos. Es muy afín al género *Cyclolites*, y las especies que comprende se distinguen por estar fijas por un pedúnculo corto. Se encuentra fósil en el eoceno.

CICLOLOBEAS (del gr. κύκλος, círculo, y λοβός, lóbulo): f. pl. *Bot.* Grupo de plantas que constituyen una tribu de la familia de las *Quenopodiáceas*. Se caracterizan por presentar embrión anular rodeando un endospermo central. Comprende los géneros *Salicornia*, *Atriplex*, *Spinacia*, *Beta*, y *Chenopodium*.

CICLOLOBIO (del gr. κύκλος, círculo, y λοβός, lóbulo): m. *Bot.* Género de Leguminosas amariposadas, serie de las dalbergieas, subserie de las pterocarpeas, de flores análogas á las del género *Machærium*, que se distinguen por su vaina que contiene dos ó tres semillas, cuyo embrión es recto. La madera de muchas especies es muy estimada.

CICLOLOBO (del gr. κύκλος círculo, y λοβός, lóbulo): m. *Paleont.* Género de moluscos cefalópodos, ammoneidos leyostráceos, de la familia de los arcéstidos, subfamilia de los joanitinos. Puede considerarse este género como el tronco ú origen de donde procede el género *Joanites*, del cual se distingue, sin embargo, en la diferente forma de la línea de sutura y, sobre todo, en la extremidad indivisa de las celdas. Se encuentra en las capas paleozoicas superiores y en el Muschelkalk alpino superior.

CICLOLOMA (del gr. κύκλος, círculo, y λῶμα, franja): m. *Bot.* Género de Salsoláceas, tribu de las quenopodieas, subtribu de las beteas, que se distingue por tener flores hermafroditas, de cáliz quinquefido, rodeado tardíamente de una ala membranosa; nectario nulo; fruto envuelto por el cáliz; pericarpo membranoso, pubescente. Hierba de tallo surcado-estriado, de hojas alternas, pecioladas, caducas después de la antesis; flores axilares y terminales solitarias ó en panículos. Se conoce una sola especie que habita la América boreal.

CICLOMETÓPODOS (del gr. κύκλος, círculo, μετα, sobre, y οπη, abertura): m. pl. *Zool.* Tribu de crustáceos malacostráceos, braquiuros, caracterizado por tener caparazón ancho, excepto en la parte posterior; frente y bordes laterales encorvados, sin pico; cuadro bucal casi cuadrangular, cerrado por las patas-mandíbulas, que son muy largas, lo mismo que los opérculos; el artejo basilar de las patas posteriores está siempre perforado en los machos. Nueve branquias á cada lado.

CICLOMIARIOS (del gr. κύκλος, círculo, y μῦς, músculo): m. pl. *Zool.* Grupo de tunicados que forman un orden de la clase de los taliáceos.

Estos tunicados tienen el cuerpo en forma de barril; la boca y el orificio cloacal se hallan situados en las dos extremidades del cuerpo y rodeados de lóbulos, sin manto; cintas musculares formando círculos completos. La pared dorsal de la cavidad faríngea constituye una lámina branquial dispuesta transversal y oblicuamente, y perforada por dos filas de hendiduras. La cavidad cloacal puede también extenderse sobre la cara ventral de la cavidad faríngea y comunicar con ella por numerosas hendiduras ó grietas verticales de la pared de la faringe. Canal digestivo alargado, sin formar núcleo; orificio del esófago medio; esófago corto, terminado en un estómago ancho, seguido de un largo intestino-recto que termina en la cloaca. Los ovarios contienen muchos huevos. El testículo es un tubo recto situado en la cara ventral. Los huevos y los espermatozoides llegan á la madurez al mismo tiempo. Presentan ordinariamente una vesícula auditiva gruesa al lado del ganglio. Generación alternativa compleja. Comprende este suborden la familia de los *doliólidos*.

CICLOMIZO (del gr. κύκλος, círculo, y μύκης, hongo): m. *Bot.* Género de Hongos agaricinados cuyos caracteres son: un himenio laminado, de láminas concéntricas inciso-dentadas que llevan los basides inmergidos. La especie tipo es una planta de la isla Mauricio observada en el tronco de los árboles, de casquete subsesil, corto y dividido en varias zonas.

CICLÓN (del gr. κύκλος, círculo): m. *Meteor.* Nombre genérico que se da á las grandes perturbaciones atmosféricas de carácter giratorio, y que se conocen con el nombre de *huracanes* en América, *ciclones* en Europa, *tornados* en Africa y *tifones* ó *baguios* en Asia. Contrayéndonos á los ciclones que se desarrollan en el hemisferio boreal en los meses de julio y agosto, examinemos las circunstancias meteorológicas que en estos meses se observan en las zonas de las calmas ecuatoriales. En la época dicha y en la región ecuatorial, las temperaturas, por motivo del cambio de declinación del Sol, empiezan á disminuir, después de haber alcanzado el valor máximo. La circulación del aire en el hemisferio boreal, entre el trópico de Cáncer y el Ecuador, empieza su movimiento regresivo; la masa de aire comprendida en la zona de la circulación del aire en el hemisferio Sur, encuéntrase en exceso, y por razón de las leyes de equilibrio envía la masa de aire excedente por la región inferior de la circulación tropical Sur á la zona de la circulación tropical Norte. Ahora bien; en las proximidades del Ecuador y en los Continentes de vastas llanuras cubiertas de abundante vegetación y de grandes sistemas orográficos con múltiples accidentes geológicos y topográficos, la calor no puede estar uniformemente distribuída como en la unida y poco accidentada superficie del mar, y en ciertas regiones la calor es muy

considerable, la evaporación se hace activa y rápida, y el aire recalentado sube cargado de vapor á las altas regiones de la atmósfera á la vez que descompone la electricidad que en estado neutro tiene el suelo.

Al penetrar esta masa de aire en las capas más frías, los vapores se condensan y forman nubes retenidas en el cenit por las atracciones y repulsiones eléctricas entre el suelo y las nubes, constituyendo así, con la columna del aire ascendente, un obstáculo á la corriente del aire que, como se ha dicho, tiende á pasar del hemisferio austral á la circulación tropical del hemisferio Norte. Una vez reducida á cero la diferencia de potencial eléctrica de las nubes y del suelo, el obstáculo ó columna de aire cede, pues nada hay que le retenga, y el viento, que primitivamente traía la dirección del Sur, y que por motivo del movimiento de rotación de la Tierra llega al obstáculo y le impulsa por su parte inferior como viento del Sudoeste, le hace girar en sentido contrario de las manecillas de un reloj para un observador situado en el hemisferio boreal al Oriente del obstáculo. Hay ya aquí una gran masa de aire animada de dos movimientos de rotación: uno el que acabamos de explicar, cuyo eje es una línea perpendicular á la dirección del viento y situada en el interior de la masa de aire; otro el de la Tierra, cuyo eje y posición relativa podemos considerar como invariable. Por la ley de composición de las rotaciones, se ve que el eje resultante de los movimientos sucesivos tenderá á ser perpendicular al plano diametral del *toro*, cuya figura, por virtud de la fuerza centrífuga, tomará la masa de aire, y de este modo resulta que en rigor habrá girado alrededor de otro eje perpendicular á los dos ejes de las rotaciones componentes; las rotaciones sucesivas en tiempos que podemos considerar infinitamente pequeños, se ejecutarán alrededor de ejes instantáneos de posiciones variables que tienen por límite, nunca accesible teóricamente, la línea de intersección del paralelo y del meridiano. Por otra parte, el viento impulsor que antes venía del Sudoeste, al avanzar por los paralelos de radios decrecientes del hemisferio boreal se inclina hacia el Sudeste, y finalmente hacia el Este. El *toro* de aire, que ha tomado una posición casi vertical, está así animado por dos movimientos: el de rotación sobre su eje y el de impulsión de Este á Oeste, con el que, ó bien sigue el límite ecuatorial de la circulación tropical Sur que ha invadido ya nuestro hemisferio, ó bien llega al Seno Mejicano, donde por la resistencia de las costas se anula la componente Este-Oeste del movimiento de translación y por la acción de la componente meridiana se encamina describiendo su trayectoria hacia las costas occidentales de Europa.

Esto explica los movimientos de rotación y de impulsión del meteoro; pero aún hay que explicar algunas particularidades que completen esta teoría. Observemos que la tensión eléctrica aumenta á medida que aumenta la altura, y, por lo tanto, si el aire tiene un movimiento descendente penetra en capas de aire de menor potencial eléctrica, y que, por el contrario, si el aire tiene movimiento ascendente, penetra en capas de aire de potenciales eléctricas crecientes. Las nubes formadas en los límites de las calmas ecuatoriales por las columnas de aire ascendente, separan la tensión eléctrica del suelo y la de las altas capas del aire atmosférico. Estas tensiones comprimen la masa de nubes; el aire contenido en el interior de la masa toroidal bajo esta presión creciente aisla más y más las tensiones eléctricas que le comprimen; así, pues, cada dos puntos ó moléculas de aire diametralmente opuestos se atraerán; pero en virtud de la rotación de la masa estos dos puntos tenderán á separarse hasta que la fuerza centrífuga equilibre á la de sentido contrario desarrollada por la diferencia de potenciales eléctricas de ambos puntos; el aire comprimido es á la vez expulsado por la acción centrífuga y tiende á hacerse el vacío en el sentido del eje del toro. Y como lo mismo sucede á los puntos intermedios, la masa giratoria toma la forma cilíndrica, cuyo interior quedaría vacío si el aire exterior no viniese en cada momento á reemplazar el aire expulsado por la fuerza centrífuga que la rotación desarrolla. El aire aspirado llega del Este al Oeste con fuerzas iguales al medio del anillo donde se equilibran, y de allí son expulsadas por el aflujo de aire aspirado y salen siguiendo las generatrices del cilindro interior; pero como cada molécula está también animada de la velocidad debida á la fuerza centrífuga, seguirá la dirección de la componente rectilínea que no está en ninguno de los planos que pasan por el eje; por esto todas las moléculas formarán alrededor del círculo de salida una hiperboloide de revolución. Es fácil ver que esto mismo sucederá en puntos de la masa de aire en equilibrio simétricamente situados á uno y otro lado del plano medio, y así las moléculas de uno y otro lado describirán trayectorias rectilíneas simétricas, determinando de este modo dos medios hiperboloides de primera clase rigorosamente iguales. La masa total de aire expulsado determinará dos series de hiperboloides, de los que cada uno será la caja ó molde que contenga al que sigue en el sentido de la periferia hacia el eje del torbellino.

Cada molécula del aire aspirado se mueve sobre la última hoja de la serie de hiperboloides, y tenderá á aproximarse al centro de la garganta, describiendo una trayectoria rectilínea, determinando así un primer hiperboloide de aspiración; la molécula de aire aspirado inmediata á la primera y más cerca del eje, describirá otro hiperboloide que encajará en el anterior, hasta llegar al límite de esta serie de hiperboloides, que será el eje de figura de la columna de aire aspirado. Así, pues, queda constituído el ciclón por cuatro corrientes de aire, que son dos á dos de sentidos contrarios. Dos zonas exteriores de expulsión: una de la garganta á la Tierra; otra de la misma garganta hacia la región superior de la atmósfera; otras dos zonas centrales de aspiración de sentido contrario á la contigua de expulsión.

En tanto que estos movimientos se realizan en el seno del torbellino, éste, en virtud de la composición de las rotaciones, tiende á ponerse vertical; la región central superior aspira aire electrizado de potencial positiva, mientras que la región inferior aspira aire electrizado de potencial negativa, arrastrando así masas de vapores que aumentan la masa del anillo y su momento de inercia. A medida que la masa de aire, por razón de su peso se deforma, las generatrices de los hiperboloides inferiores se abren más y más, abarcando mayor región de la Tierra. El torbellino, pues, aumenta en diámetro y en intensidad. En cuanto el anillo central está bastante próximo á la superficie de la Tierra, empiezan las descargas eléctricas, que precipitan en forma de lluvia los vapores acumulados; la tensión eléctrica disminuye, el anillo cesa de descender, y á veces sube hasta que encuentra nuevas masas de vapor y de aire, que aumentan su masa y su momento de inercia; vuelve á descender, y así continúa hasta que el meteoro se extingue, después de haber perdido su fuerza al chocar en los obstáculos, Continentes ó islas, que encuentre en su trayectoria.

Refirámonos ahora también, como antes, á los meses de julio y agosto, y aun parte de septiembre.

Las tierras tropicales de Africa (Senegambia y Guinea) retienen la corriente de aire inferior de la circulación tropical Norte, y por ella se engendra el torbellino que, luego transformado en ciclón, avanza hacia las Antillas por la impulsión de las monzones del Sudoeste y por la ley del retardo, al cruzar paralelos de radios decrecientes; llega al Seno Mejicano; sigue las vertientes orientales de las montañas Azules, y sometido también á la acción de deriva, y hasta en algunos casos directora del Gulf-Stream, avanza por el Atlántico dejando al Sur el Mar del Sargazo, é inclinando su marcha hacia el Norte. En los paralelos entre 32 y 40° y en las proximidades de Europa, generalmente toma inflexión la trayectoria, por la resistencia de las costas; avanza por las islas Británicas hacia el Mar del Norte, y entra en Rusia donde se desvanecen; otras veces el ciclón marcha á lo largo de las costas de América, y, por el banco de Terranova, llega al Mar del Norte; entra en Rusia, pasa por Alemania y Austria al Mediterráneo, salvando la cordillera de los Alpes, ó por Francia y España, ó se desvanece sobre las costas de Africa ó en el Océano.

Perturbación análoga producen las tierras que forman el Estrecho de Malaca. Fórmase el ciclón y se dirige bordeando la zona ecuatorial hacia las costas de Coromandel; sigue hasta el Ganges y se interna hasta chocar y desvanecerse en las altas cordilleras del Himalaya. Fórmanse los tifones y baguios de la China, ya entre las islas de Borneo y Filipinas, ya entre la isla de Luzón y el Canal de Formosa, acompañados de tremendas lluvias y precedidos de grandes collas ó nortadas; se dirigen hacia las tierras de Hainán, barajan las costas del Japón y de la China sufriendo la acción del Kuro-Sivo (análoga al Gulf-Stream) y las perturbaciones de intensidad y de trayectoria, que originan las numerosas y escarpadas islas de los Archipiélagos. A éstos y á la gran humedad de aquel clima se debe la potencia horrible de estos baguios, de que podemos formarnos idea por los destrozos que produjo el de los días 17 y 18 de septiembre de 1874. El baguio pasó por las Filipinas produciendo destrozos considerables; en Hong-Kong se perdieron totalmente 14 buques, y 19 sufrieron grandes averías. En Macao perecieron 500 personas. Sirvan estos datos tristes y terribles para apreciar los humanitarios trabajos científicos del P. Faura, cuyo nombre bendicen diariamente millares de japoneses y chinos.

Aunque de menor importancia que las anteriores, debemos también considerar las perturbaciones y huracanes que se forman en los límites de la circulación polar, ó, lo que es lo mismo, en la zona de la calma tropical. Durante el invierno, según se ha explicado, por restringirse las circulaciones del hemisferio Sur, el aire sobrante arrastra las masas de vapor recogidas á su paso por la zona de las máximas temperaturas, y descienden por la región alta de la circulación tropical á la inferior de la polar, donde aquellos vapores se condensan y forman el obstáculo considerado en la teoría, como de necesidad previa, para la formación del torbellino y del huracán, que es su consecuencia. Así se engendran, aunque por explicación tomada en sentido contrario, los pamperos en el hemisferio Sur, los tornados en la costa occidental de Africa, algunos huracanes que se desarrollan en el Mediterráneo, y la mayor parte de las tormentas que cruzan por las Canarias, Madera y por el Norte de las Azores hacia España, Francia é Inglaterra.

En tanto que el ciclón marcha por el mar, éste, á causa de la perfecta movilidad de sus moléculas, asciende y forma una intumescencia central que se extiende hasta los límites de la zona de aspiración. En las regiones Norte y Sur del meteoro, donde las ondas formadas por las corrientes de la zona de expulsión se cruzan en todas direcciones, arbola una mar tormentosa que, si bien implica peligro, no es tanto como el que corren algunos marinos que por ello juzgan hallarse en el centro del temporal, y por buscar salvación (que con mejor aviso la tendrían por cercana) huyen del empeño y ciegamente se precipitan en el sitio de su segura perdición.

En las regiones Este y Oeste, ó, con más propiedad, en el sentido de la trayectoria, las olas se propagan como enormes ondas solicitarias, que con sus sordos rumores llevan á la playa el anuncio de la perturbación. Cuando la costa corre perpendicularmente á la trayectoria, el anuncio de las olas es casi infalible; por ella pasará el centro del meteoro; pero en las ensenadas, sacos y golfos, en cuyos cabos se quiebran, giran y cambian de dirección, las enormes olas sólo podrán tomarse como indicio de perturbación, cuyo centro está lejano.

A consecuencia de los movimientos simultáneos de rotación y translación de los ciclones, sucede frecuentemente que su eje tiene un movimiento de nutación análogo al de la Tierra; á veces por el cambio sucesivo de lugar en la superficie de la Tierra la inclinación del eje es permanente y la nutación no manifiesta.

Los vientos transecuatoriales, al dirigirse del Sur al Norte, cruzan paralelos de radios crecientes y por ello se desvían hacia el Oeste y soplan como al Sudoeste en el hemisferio boreal. La ecuación de la trayectoria descrita es

$$\tang \lambda = -2\pi \operatorname{sen}^2 l,$$

en la que l es la latitud del paralelo que se considere y λ la longitud geográfica de la molécula de aire, contada desde el meridiano del punto en que cruzó el Ecuador. Esta ecuación hace ver que todo torbellino ó ciclón que parta impelido por viento del Sudoeste desde San Agustín de la Florida, abordará á Europa por Portugal; el que parta de la isla de Vancouver pasará por la Groenlandia, y la trayectoria media entre todas

la de esta zona corresponde á una curva análoga desde Terranova á Irlanda. De esto resulta que los puntos situados al Sur de esta curva percibirán más frecuentemente los vientos de la mitad Sur del torbellino, y para ellos el viento girará del Sur al Norte, pasando por el Oeste. Las mismas circunstancias concurrirán en los ciclones engendrados por los torbellinos.

Presión atmosférica en la zona del ciclón. – En la zona que comprende el hiperboloide límite de las columnas de aire ascendente, las componentes paralelas al eje del ciclón hacen disminuir la presión atmosférica y la columna barométrica desciende hasta alcanzar la altura mínima en el punto en que el eje del ciclón (supuesto vertical) toque á la superficie de la Tierra. En este punto, ó, mejor dicho, región, por ser nulas las componentes horizontales, no hay vientos, y de aquí la calma central ya explicada en otro artículo.

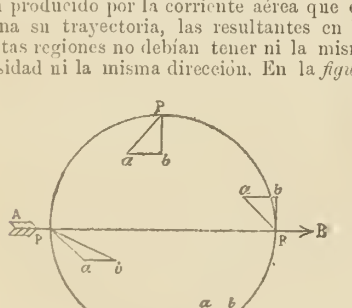
La curva barométrica para una serie de puntos de la Tierra en línea recta con el centro del ciclón, será sinuosa y simétrica con relación al punto medio, que será de retroceso; para los puntos que estén en la región de las corrientes ascendentes la columna del barómetro bajará; y, por el contrario, subirá en la región de las corrientes descendentes.

Intumescencia del mar. – En tanto que el ciclón marcha por el mar, las aguas estarán solicitadas por la aspiración, y formarán intumescencia en la región de la calma central, tanto mayor cuanto mayor sea la presión en la zona de las corrientes descendentes. Estas fuerzas constantes cuyos puntos de aplicación son variables, imprimirán á la masa líquida movimientos oscilatorios ú ondas, que serán más profundas en el sentido de la trayectoria y al Norte y al Sur del meteoro, donde las ondas se cruzan y arbolan en una mar tormentosa.

Rachas de viento; mar y presión en ciclones inclinados. – Sucede con frecuencia que el barómetro desciende con lentitud hasta alcanzar su valor mínimo, y entonces el meteoro desarrolla toda su violencia; después el viento salta súbitamente; el barómetro sube con rapidez; el viento abonanza y se entabla el buen tiempo.

Explícase este hecho, que con razón se ha calificado hasta ahora de anómalo, por la inclinación de la tormenta. En efecto, en este caso las intersecciones de las hiperboloides, límites de las zonas de aspiración y de expulsión con la superficie de la Tierra, serán dos eclipses de un foco común al Este del punto central, cuyos ejes mayores coincidirán en dirección y serán tanto más desiguales cuanto más inclinado esté el eje del ciclón. Por esto los puntos situados en la primera mitad del eje de la corona elíptica estarán más tiempo bajo la acción de las corrientes ascendentes que los situados en la mitad posterior, y el paso de la zona de aspiración á la de expulsión en la mitad posterior del ciclón vendrá señalado por un cambio brusco de viento y de presión.

Consecuencias del movimiento de los ciclones. – Por cuanto el ciclón está sometido á dos movimientos, uno de rotación propia y otro de translación producido por la corriente aérea que determina su trayectoria, las resultantes en las distintas regiones no debían tener ni la misma intensidad ni la misma dirección. En la *figura*



Trayectoria de ciclón

adjunta AB representa la trayectoria del ciclón, que en un corto espacio de tiempo puede considerarse rectilínea. Las rectas $p\,a$ la dirección y velocidad del viento para las moléculas de aire situadas en la circunferencia trazada, cuyo centro representa el centro del ciclón; las rectas *ab* la dirección y velocidad del movimiento progresivo de la perturbación; las rectas $p\,b$, que son diagonales de los paralelógramos constituídos sobre cada par de rectas, representan la dirección y velocidad resultantes de cada molécula. La figura manifiesta claramente cómo se modifica la fuerza y dirección del viento, según la parte de ciclón que se considere. En el semicírculo situado por la parte superior de *AB*, que representa la parte del ciclón situada á la derecha de la trayectoria, difieren poco las direcciones de los dos movimientos; por esto el viento sopla con gran fuerza. En el semicírculo de la izquierda en que las dos direcciones tienden á tomar sentidos contrarios, las velocidades se contrarrestan y la fuerza del viento es relativamente mucho menor. De aquí resulta también que la inclinación del viento con respecto al centro del ciclón es mucho mayor en el primero que en el segundo. El primer semicírculo, tan temido de los navegantes, se llama *semicírculo inmanejable.* El segundo se llama *semicírculo manejable.*

Cuando el ciclón marcha por los Continentes, en cuyo caso la velocidad de translación disminuye considerablemente, el viento sopla casi con la misma fuerza en los dos semicírculos; pero en tanto que cruza la superficie de los mares, en que por no haber obstáculos el movimiento progresivo es muy considerable, los semicírculos manejable é inmanejable quedan perfectamente caracterizados por la diferencia de velocidad de los vientos. Tanto las observaciones hechas en Europa, como en América y Asia y en ambos hemisferios, confirman plenamente estas deducciones puramente teóricas, hasta el punto de que, como lo ha hecho Loomis, se determina por interpolación la fuerza que ha de tener el viento en cada punto de la perturbación, mediante el conocimiento de la fuerza y dirección del viento en algunos puntos convenientemente elegidos.

Efectos de los ciclones sobre las isóbaras ó isotermas. – Las curvas isóbaras ó de igual presión, que tienen en cada hemisferio una orientación y distribución determinada para tiempos normales, sufren modificación profunda y característica por el influjo de los ciclones. Alrededor del centro del ciclón y en la zona de las corrientes ascendentes, las isóbaras son curvas cerradas y paralelas ó concéntricas, y tanto más tienden á ser paralelas y de mayor pendiente barométrica cuanto mayor es la intensidad de la perturbación. A veces en ciclones de gran fuerza, y cuando no hay otra perturbación próxima, las isóbaras mantienen su tendencia al paralelismo hasta los límites de las zonas de expulsión; más allá de este límite las isóbaras se abren completamente, el intervalo entre cada dos consecutivas aumenta rápidamente como indicio y efecto del alejamiento del ciclón y de la invasión próxima del régimen anticiclónico. Si este régimen invade con excesiva rapidez la parte posterior del ciclón, las isóbaras se deforman en cóncavas sin perder su paralelismo ó disposición concéntrica. Si á la perturbación sigue otra á corta distancia, las isóbaras de la primera se hacen más convexas y aun se abren para enlazarse con las isóbaras correspondientes de la perturbación que se acerca. En el caso de formarse una depresión secundaria se forman dos sistemas de isóbaras cuya dependencia é influencia aún no están determinadas. De la misma manera se concibe que un efecto análogo producirán las corrientes descendente y ascendente sobre la disposición y forma de las isotermas.

Llámanse ciclones dobles dos ciclones que marchan simultánea y casi paralelamente á corta distancia. Débense estos ciclones á que la masa de aire, según la teoría, es obstáculo á la corriente del Sudoeste en nuestro hemisferio, se rompe por dos puntos distintos, dando así origen á la formación de dos ciclones próximos y de trayectorias paralelas.

Llámase ciclón estacionario á un ciclón que se detiene y hace parada en su trayectoria. Sucede esto cuando por alguna circunstancia aún no estudiada cesa la corriente aérea que transporta al ciclón; éste volverá á seguir su marcha cuando cese la calma y la corriente se restablezca.

Cuando un ciclón llega á las altas tierras de los Continentes ó islas, sufre el efecto de la resistencia que éstas oponen á su marcha. Algunas veces el ciclón, en virtud de la rotación periférica, se desliza por la costa y luego por las faldas de las cordilleras; pero otras se rompe y da origen á un nuevo ciclón (secundario), generalmente de menor intensidad que el que le ha originado. Los ciclones del Atlántico que pasan al Sur del Canal de la Mancha chocan en las costas septentrionales de España y meridionales de Francia, y la cordillera de los Pirineos los divide en dos. Casi siempre el secundario pasa al Mediterráneo, donde á veces se hace sensible por la energía que toma y por los estragos que produce.

Quizás no hay ciencia alguna en que la elaboración de una teoría haya sido objeto de tantas tentativas, de tantas explicaciones absurdas ó piadosas, ni que tantos vaivenes y oscilaciones haya tenido alrededor de la idea fundamental reconocida hoy como cierta para explicar la formación y modo de propagarse las tormentas ó ciclones. En los tiempos antiguos atribuíanse los fenómenos meteorológicos como rayos, truenos, vientos y tempestades, á la intervención directa de los dioses que moraban en las celestes regiones; á sus batallas, venganzas, debilidades y pasiones. Tales creencias íntegramente se transmitieron más ó menos desfiguradas hasta las sociedades paganas que confinaban con los albores de la civilización cristiana, y también se ha transmitido hasta nosotros que, con perjuicio evidente de la cultura, religiosidad y concepto de Dios, aún creíamos ver en los fúlgidos y mortíferos rayos, en los vientos asoladores y en los destructores huracanes, signos infalibles de la cólera divina y tremendos castigos impuestos al género humano por sus pecados. Mas á pesar de aquellas creencias extraviadas ó absurdas, conocióse desde hace largo tiempo la formación de los torbellinos de aire, como claramente se desprende de algunos pasajes de las Sagradas Escrituras (Cap. XXV) donde dice Isaías «que el torbellino viene del Sur.» Este mismo carácter dado á las tempestades, era, á lo que parece tradicional entre los indios de las primeras tierras á que llegó Colón, y de ellos procede la palabra *huracán* empleada por los descubridores de América.

El mismo Colón, al describir algunas rachas de aire que observó en las proximidades de las costas, dice que el aire bajaba hacia el mar haciendo remolino. Confirmóse más esta idea por los compañeros de Magallanes, que muchas veces hubieron de ver estos remolinos sobre las altas tierras del Estrecho, descender por las quebradas y laderas tronchando árboles y comprometiendo seriamente la situación de los buques guiados por aquella valerosa gente.

Pero aunque en esto ya se ve la existencia de una masa de aire animada de los movimientos simultáneos de translación y rotación, en que estriba esencialmente el principio ó fundamento de la teoría ciclónica, ni la observación de aquel fenómeno particularísimo permitía á la imaginación tomar los vuelos que exige el generalizar, ni los procedimientos y medios de observación eran adecuados, por insuficientes é inexatos, para acumular datos en que no interviniese la engañosa apreciación fisiológica como elemento principal. Faltaban aún los elementos numéricos, que sólo podían obtenerse con los instrumentos meteorológicos muy posteriormente inventados. Los navegantes españoles tuvieron que limitarse á la observación de las corrientes marinas y de los vientos como datos que más les interesaban para proseguir aquella heroica campaña de descubrimientos.

Como resultado de los conocimientos adquiridos, Rodrigo Zamorano, en su tratado de navegación, consigna la ley rotatoria diurna de los vientos, que es el germen de la famosa ley de Dove. Almirantes, capitanes y pilotos, contribuyen con sus relaciones y derroteros al conocimiento de los mares y de las zonas de calmas y de los vientos periódicos y monzones, y por último pone el sello á esta prodigiosa labor el genio de Andrés de Urdaneta, dando el fundamento de la teoría ciclónica y adquiriendo así un legítimo título para la consideración de la posteridad.

La indisputable autoridad de Humboldt sentó como definitivamente juzgada la prioridad del capitán Langford en el descubrimiento de la ley de rotación ó ciclónica que rige á los temporales; pero hoy la crítica científica, apoyada en documentos históricos fehacientes, puede destruir tal aserto y probar de una manera palmaria que al sabio marino y sacerdote español Fr. Andrés de Urdaneta corresponde la prioridad absoluta de aquel descubrimiento.

Don Martín Fernández de Navarrete, en su *Biblioteca marítima Española*, tomo I, pág. 105, con referencia á la obra de don Esteban de Salazar, titulada *Discursos sobre el Credo*, folio 18 vto.,

de que hay un ejemplar en la Biblioteca de la Universidad de Madrid, dice: «Alaba Salazar en sus discursos la santidad, religión, valor y hazañas de Urdaneta, como también su pericia náutica, erudición é ingenio; *que fué tanto, que añadió aquel viento á la aguja, que con vocablo indiano los marineros llaman huracán; los cuales creen cuando él sopla, que soplan todos los treinta y dos vientos de la aguja, no corriendo más de uno solo, cuyo rumbo va haciendo el caracol de polo á polo, y por eso sopla de todas partes y es tan violento haciendo remoldino.*»

El perspícuo ingenio de Navarrete no paró mientes en afirmación tan rotunda, cosa que tal vez sería debida al descrédito cada vez mayor de la teoría del Padre Toaldo, que por reacción natural produjo el desprecio de los hombres de ciencia á todo lo que á la predicción del tiempo y á los fenómenos meteorológicos se refería. El Padre Fr. Gaspar de San Agustín, en su libro *Conquista de Filipinas*, encareciendo también mucho la fama y ciencia de Urdaneta, insiste repetidas veces en el descubrimiento de la ley giratoria, como mérito singular y propio de aquel esclarecido ingenio.

Y que este conocimiento de Urdaneta no era aislado y sólo digno de curiosidad inútil, lo prueba el estudio de las instrucciones que dió para varias derrotas, en que, á la vez que señala las épocas de los vientos generales entre trópicos y el curso probable de los temporales, aconseja con insistencia el huiró no empeñarse en *la peligrosa zona de las calmas ecuatoriales.*

Si ahora se tiene en cuenta que ya en los tiempos de Urdaneta era cosa corriente entre los marinos (como consta en las *Décadas* de Herrera, y en la *Historia* de Fernández de Oviedo) el atribuir la formación de los temporales y tempestades á *empeñadas luchas de vientos contrarios*, inclínase grandemente el ánimo á reconocer al sabio cosmógrafo y marino Andrés de Urdaneta como fundador de la primera teoría razonable sobre la formación de los ciclones.

Siglo y medio más tarde los capitanes Langford y Ulloa insistieron en estas ideas, dándolas por originales, ó, por lo menos, como nuevas en el dominio de las especulaciones científicas. Ni aun por esto tuvieron acogida y resonancia, pues que por entonces se elaboraba la absurda teoría de la influencia lunar, combatida por el P. Feijóo, que produjo la célebre y ya olvidada obra del italiano Toaldo. El éxito que obtuvo contribuyó eficazmente á que se abandonase toda investigación en el sentido de establecer nueva teoría, hasta que, en el año de 1821, el americano William Redfield, por haber observado durante una borrasca entre el Conecticut y el Massachusetts que la dirección variable de los árboles arrancados y tendidos en la llanura por las rachas del huracán no se conservaba constante, sino que estas rachas soplaban sucesivamente en todos sentidos, desde el de translación del meteoro hasta el opuesto, y que el viento giraba en sentido contrario al de las manillas de un reloj, ideó asociar los dos movimientos de rotación y translación, definiéndolos, ya dinámica, ya geométricamente. Excitado por el profesor Olmstead, publicó sus ideas y observaciones en el *American Journal of Science*, con lo que logró fijar la atención de los meteorologistas. Fundándose en los temporales observados durante diez años, de 1821 á 1831, descubrió que todos tenían su origen en el entonces llamado Mar de los Caribes, que iniciaban su marcha hacia el Nordeste, la inclinaban luego hacia el Norte, y, finalmente, hacia el Este, encaminándose por el Atlántico hacia el Continente europeo, describiendo una curva del género parabólico, y trató de explicar estos fenómenos por el choque de las corrientes aéreas con las tierras altas de las islas y Continentes. Entre los meteorologistas á quienes llamaron la atención los dos descubrimientos de Redfield, se hallaba Espy, que se opuso abiertamente á las explicaciones del primero; negaba las espirales aéreas supuestas por Redfield, y establecía aflujos de aire hacia el centro del meteoro, de donde ascendían para esparcirse por las regiones elevadas de la atmósfera. Así nació la teoría llamada centrípeta.

En el año 1836 publicó Espy sus ideas sobre la formación de los ciclones ó huracanes en el periódico del Instituto de Franklin. En este escrito atribuye el meteoro al desequilibrio producido entre una masa de aire y el aire contiguo por condensaciones rápidas del vapor de agua en lluvias ó en nubes, y admitiendo para ello la idea errónea de que esta condensación produce corrientes ascendentes, cuando es exactamente lo contrario, conforme á las leyes conocidas de la producción y propagación de la calor. Entablóse, por aquella época, una lucha entre Redfield y Espy: el primero defendiendo su teoría del torbellino ó remolino; el segundo defendiendo la teoría centrípeta. Alrededor de ellos se agruparon los hombres de ciencia de Europa y América. No obstante estas divergencias tan señaladas en la explicación del meteoro, ya la navegación y el comercio obtuvieron señalado provecho, pues empezaron á formularse reglas para evitar ó zafarse los buques de los temporales en que se hubiesen empeñado.

El mismo Redfield fué el primero que indicó la naturaleza ciclónica de los tifones y baguios de la China, y también el sentido de la rotación y la trayectoria de los temporales en el hemisferio Sur, con lo que las teorías fueron tomando un carácter generalizador y realmente científico. Con Redfield y Espy diéronse las manos observadores sagaces y entendidos. Los hechos fueron acumulándose. Ried en los Mares de Occidente, Piddington en la bahía de Bengala y Horn en los mares australes, comprobaron y afirmaron los hechos ó caracteres más principales: la rotación de las tormentas y las trayectorias que describen. El primer paso ya estaba dado.

El alemán Dove, en la tesis titulada *De barometricis mutationibus*, que escribió siete años después de las observaciones de Redfield, sostuvo la teoría de éste, tomando por fundamento la observación de los temporales en Europa, y estableciendo una nueva ley importantísima sobre la sucesión de los vientos. A la vez Dove estudió y modificó la teoría de Hadley sobre las circulaciones aéreas, haciendo la distinción que ha llegado á ser clásica de circulaciones polares y tropicales de ambos hemisferios.

Esta idea de las dobles circulaciones (puesta hoy en duda por algunos meteorologistas, y entre ellos Mohn) fué el fundamento de las aplicaciones de Dove. Supuso éste que las corrientes polar y ecuatorial de cada hemisferio no permanecen fijas, y que por el cambio sucesivo de posiciones, debido á la calor solar, al alcanzar ambas sus movimientos progresivos y regresivos entre el polo y el Ecuador se producen cambios anormales de temperatura.

Por esta circunstancia, y por el predominio de la corriente tropical sobre la polar, explica Dove la persistencia de los vientos del Sudoeste en la zona templada del hemisferio boreal.

A la obra emprendida era forzoso que contribuyesen los navegantes, cuyas observaciones en los mares, libres de los obstáculos que en los Continentes encuentran las corrientes de aire, habían de confirmar ó desautorizar las teorías propuestas. El célebre Maury, siendo guardia marina en el año 1831, formó el proyecto de un estudio general de las corrientes aéreas y marinas, y él solo, sin más auxilio que su constancia y su genio, dió principio al trabajo en los mares australes. Sus admirables cartas y derroteros confirmaron la teoría ciclónica y la ley de Dove; abrió nuevos caminos á la investigación, y obtuvo, como resultado práctico de sus trabajos, una economía considerable en las operaciones del comercio, reduciendo el tiempo de las travesías marítimas. Gracias á Maury, los buques de vela de la carrera entre Australia é Inglaterra hacen sus viajes en la mitad del tiempo que empleaban antes de publicarse su obra. Puesto en este camino, Maury trató de explicar la formación de los ciclones por el choque de las corrientes aéreas en los límites de cada circulación. En tal estado se mantuvieron las explicaciones propuestas, en tanto que se acumulaban nuevos elementos dados por la observación, que más adelante habían de promover acaloradas discusiones.

Reconocidos como ciertos por todos los astrónomos y meteorologistas los hechos capitales sostenidos por Redfield de los movimientos de rotación y translación de los temporales, creyóse llegado el momento de establecer el servicio meteorológico de previsión y prognosis del tiempo en beneficio de la Agricultura y la Navegación. Esto mismo, unido á la diversidad de las teorías propuestas, y las observaciones contradictorias que por momentos se multiplicaban, estimuló el celo de los observadores y abrió nuevo campo y palestra á hombres como Leverrier, Secchi, Keller, Rennell, Poey, Ferrel, Faye, Aguilar y otros mil.

Leverrier, y con él Marié-Davy, sostuvieron que la *corriente del Golfo* es la causa y la región donde se forman las perturbaciones del Atlántico, y hasta llegaron á considerarla como el *padre de las tempestades*; pero esta explicación fué rudamente combatida, y, á pesar del reconocido valer de sus mantenedores, aquélla cayó á los certeros golpes de sus adversarios. ¿Cómo, decían, se explica la constancia del giro y translación de los ciclones por el choque de las corrientes aéreas en la región del Gulf-Stream, cuando éstas cambian continuamente de dirección? ¿Cómo asegurar que la corriente del Sudoeste predominará siempre sobre sus antagonistas? Y aun admitiendo esto, que es más difícil de explicar que la misma formación y proceso de los ciclones, ¿cómo se explicaría la constancia del giro y la sucesión de los vientos, cuando para destruirla bastaría un sencillo cambio de inclinación de las corrientes chocadas? Tan lógicas y contundentes razones desautorizaron la explicación propuesta por Leverrier. Surgieron también en el ánimo de los meteorologistas ingleses algunas dudas respecto á la posibilidad de que una sola fuerza desarrollada por choque de corrientes ó por aspiración pudiese engendrar los dos movimientos simultáneos de los ciclones; para salvarla admitieron la fuerza primitiva como productora exclusivamente del movimiento de rotación, y trataron de explicar el movimiento de translación por el influjo que en la masa de aire puesta en movimiento ejerce el peso de la lluvia que acompaña á los ciclones. Fúndase esta explicación en las observaciones de meras coincidencias á que con frecuencia recurren los prácticos, que gustan extraordinariamente de los métodos inductivos. Pero esta idea, aún hoy sostenida por el profesor Elías Loomis en el *American Journal of Arts and Science*, queda destruída por numerosas observaciones en que la pretendida lluvia motora *(rain motor)* tanto se produce al Oeste como al Sur del centro de perturbación. Arbeercromby y Ley también la sostienen, pero la mayor parte de los meteorologistas creen que esta explicación es, por lo menos, insuficiente, aun refiriéndola, como aquéllos pretenden, á una condensación inicial que precede y determina la precipitación acuosa.

Casi simultáneamente con Leverrier entró en la liza el ilustre astrónomo Faye, que con ciencia y bríos defiende la teoría de los torbellinos descendentes con que explica las manchas y protuberancias del Sol y las perturbaciones de nuestra atmósfera. Supone este astrónomo que, á causa de la desigual acción térmica del Sol sobre las corrientes superiores de la atmósfera, se determina en éstas un movimiento rápido de rotación alrededor de un eje vertical que se propaga de arriba hacia abajo por un movimiente del torbellino, y, según dice Colladon, *como una tromba aspiradora de movimiento descendente.* Combaten enérgicamente esta teoría Ferrel, Sprung y Douglas, los que á su vez sostienen la teoría de la aspiración y de las corrientes ascendentes del aire.

Véase, pues, aquí dos teorías diametralmente opuestas: la de las corrientes ascendentes que defiende Ferrel, y la de las corrientes descendentes que mantiene Faye. El primero tiene ingenio práctico ó inductivo; el segundo es meramente deductivo, y no siempre tiene en cuenta ni analiza imparcialmente los hechos que no se ajustan á su preconcebida explicación.

Mas, como cualquiera que sea el principio teórico de los ciclones su formación y propagación es debida á causas físicas y leyes mecánicas, se concibe que por ser tan extenso el campo de las hipótesis no había de faltar quien lanzase nuevas explicaciones, aun arriesgándose á extravíos deplorables.

El abato Sanna-Solano en 1866 publicó un libro en que establece que las acciones eléctricas son la causa primera y eficiente, el *Deus ex machinâ* de los temporales y de casi todos los fenómenos que les acompañan. Fórmanse los ciclones, baguios y tornados por las acciones eléctricas entre las nubes y la Tierra; por ellas llueve y arrecia el viento; por ellas el ciclón, ora avanza, ora se detiene, se divide y se disuelve.

Como se ve, en este punto difícil y oscuro de la teoría ciclónica, hay para todos los deseos y para todos los gustos.

Últimamente Weyher ha conseguido reproducir experimentalmente con aparatos muy ingeniosos, en un recipiente lleno de agua, torbellinos ó ciclones análogos á los que se producen en la atmósfera, con lo que ha hecho verosímiles las explicaciones de Ferrel y Sprung y ha dado un fuerte golpe á la teoría propuesta por Faye.

Hirn y Lasne combaten también la doctrina de Faye: admiten la influencia de la atracción y repulsión eléctricas, y distinguen dos clases de perturbaciones: en unas el movimiento ascensional del aire es la causa y el de rotación es el efecto; en otras la rotación es la causa y el movimiento ascensional es el efecto.

Estas teorías, que con fortuna varia han logrado llamar la atención de los sabios y que han sido y son motivo de vivas y prolongadas discusiones, aspiran por sus mantenedores á ser reconocidas como verdaderas y á tomar plaza definitiva en el dominio de la Ciencia. ¿Pero alguna de ellas merece aquel calificativo y este galardón honroso? ¿Alguna de ellas ha logrado explicar todos los fenómenos y circunstancias que acompañan á los ciclones? ¿Puede alguna de ellas jactarse de haber tenido en cuenta todos los hechos que la observación acumula? Los hombres que se precian de imparciales dicen resueltamente que no. Por esto se ha recurrido últimamente á una teoría intermedia en la que, por admitir con fundada explicación las acciones eléctricas, las corrientes ascendentes y descentes, las corrientes aéreas centrípeta y centrífuga á la vez en un mismo ciclón, comprende en una síntesis razonable y amplia la variedad de los fenómenos que acompañan y preceden á las perturbaciones; los ciclones, baguíos, tornados, pamperos, collas, chubascos y mangos de viento.

De lo expuesto se deduce el ímprobo trabajo que representa la formación de la teoría ciclónica desde que la indicó Urdaneta hasta la época actual, y la parte que todas las naciones han tomado para establecer una teoría definitiva y cierta que aumentase y garantizase los beneficios que de ella reportara la humanidad, la Navegación y el Comercio. Interminable sería la lista de los que en esta labor se han afanado. Redfield, Piddington, Espy y Maury en América; Dove y Sprung en Alemania; Fitz-Roy, Weyher, Taylor y Douglas en Inglaterra; Quetelet en Bélgica; Secchi y Schiaparelli en Italia, y mil más han ilustrado sus nombres y los han dejado á la posteridad. Por fortuna España no ha permanecido indiferente á este movimiento científico: Aguilar y Merino popularizando con valiosos trabajos este orden de conocimientos; Lobo, Vizcarrondo, Tucro, Carrasco, Alcalá Galiano, Pujazón con sus escritos, ya originales ya traducidos, y Poey, Viñas y Faura, con sus publicaciones y sus pronósticos, han seguido este movimiento científico iniciado hace ya más de cincuenta años.

CICLONASA (del gr. κύκλος, círculo, y *nasa*): m. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, prosobranquios, tenobranquios, raquiglosos, de la familia de los bucínidos. Se caracteriza por tener concha deprimida, muy apartada y ensanchada, de labio interno calloso. Las especies que comprende son actuales y fósiles en el terciario.

CICLONEMA (del gr. κύκλος, círculo, y νῆμα, hilo, tejido): f. *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, prosobranquios, aspidobranquios, escutibranquios, de la familia de los tróquidos, subfamilia de los turbininos. Se caracteriza este género por tener concha turbinada, sin ombligo, de espiral deprimida, formada de vueltas poco numerosas y que crecen rápidamente; labio interno aplastado; las vueltas adornadas por gruesas líneas transversales y finas estrías longitudinales. Comprende especies fósiles en el silúrico y devónico.

CÍCLOPE (del gr. κύκλωψ; de κύκλος, círculo, y ὤψ, ojo): m. *Mit.* Cada uno de los personajes de la mitología griega, hijos de Urano y de Gea (la Tierra), habitantes de las comarcas maravillosas que había en las costas occidentales del Océano. Welcker demostró que los Cíclopes eran seres míticos y divinos como prueba el texto homérico. *La Odisea* los representa, en efecto, como tipos de vida salvaje antitética de la brillante cultura homérica, extraños á toda idea de justicia y de sociedad, haciendo vida solitaria en las cimas de las montañas y en lo profundo de las cavernas. No cultivaban la tierra, aunque se aprovechaban de sus productos, y sólo se dedicaban al pastoreo. Ulises, arrastrado por el mar, abordó al país de los *Cíclopes*. Estos, según Decharme, son personificaciones de los fenómenos del mar y de sus violentos furores. Tal es el concepto primitivo de los Cíclopes, el cual los representa como seres gigantescos, de voz terrible y fuerzas brutales, que les hacían capaces de lanzar á enorme distancia rocas formidables. Aparte de la tradición homérica que los supone habitando en la Sicilia ó Trinacria, y que á pesar de la naturaleza violenta con que los presenta hasta antropófagos, designa al Cíclope Polifemo como pastor discreto y hábil para sacar aprovechamiento del ganado, hay otras tradiciones: una de ellas es la seguida por Hesiodo, que los considera como genios del fuego y de las tempestades. Forman estos Cíclopes una triada, y lleva cada uno un nombre significativo. La fábula cuenta que estos tres cíclopes fueron arrojados del cielo por Urano, y luego sacados de la prisión subterránea en que estaban por Júpiter, á quien auxiliaron en la guerra contra los Gigantes. Como servidores de Júpiter forjaron para él el rayo con que el padre de los dioses hirió á Esculapio. La tradición que nos presenta á los Cíclopes como obreros de Hefestos (Vulcano) parece un desenvolvimiento de la anterior. Estos herreros tenían sus fraguas en el Etna ó en las islas volcánicas del Mar de Sicilia, donde trabajaban bajo la dirección del dios. Como se ve, aquí ya no son los Cíclopes las fuerzas de la naturaleza personificadas; son los demonios de la metalurgia, y, por consiguiente, servidores de los dioses, dice Ronchaud en la obra de la civilización. En los últimos tiempos estos Cíclopes llevaban nombres nuevos, tales como Acamos (el infatigable), Pyracmon (yunque de fuego). Otra tradición, en fin, nos muestra á los Cíclopes como constructores que fortificaron las ciudadelas de Tirinto, Micenas y Tarragona. Estos Cíclopes eran siete; según Estrabón, traían su origen de la Tracia, de donde huyeron, pasando al país de los curetas, quizá la Eubea, á donde llevaron la fabricación de las armas de bronce. Lo que tienen de común todas estas tradiciones, es el carácter de los Cíclopes, pues siempre son las fuerzas y las artes primitivas, extraordinarias por lo vigorosas. Los autores modernos, unos han visto en los Cíclopes seres sobrenaturales, mitad reales, mitad fabulosos; otros, herreros ó constructores primitivos, y aún más, los antiguos habitantes de Sicilia, según asegura Boultz. Los griegos prestaron culto á los Cíclopes. En el istmo de Corinto vió Pausanias el lugar donde les hacían sacrificios.

Los monumentos figurados representan á los Cíclopes trabajando en la fragua de Vulcano. Pero los más importantes y numerosos de estos monumentos se refieren al Cíclope Polifemo, representado siempre con un solo ojo. Los asuntos representados de la fábula de Polifemo son sus aventuras con Ulises y sus compañeros, y sus amores con Galatea. V. POLIFEMO.

– CÍCLOPE: m. *Zool.* Género de crustáceos entomostráceos, del orden de los copépodos, suborden de los eucopépodos, grupo de los nadadores, familia de los ciclópidos. Este género se caracteriza por presentar palpos mandibulares, constituídos por dos cerdas; palpos maxilares atrofiados; cabeza soldada con el primer anillo torácico. Comprende este género muchas especies que viven en el agua dulce, siendo las más notables, *Cyclops coronatus*, *C. brevicornis*, *C. tenuicornis*, *C. serrulatus*, *C. canthocarpoides*, *C. quadricornis* especies todas muy abundantes en la Europa templada.



Cyclops quadricornis

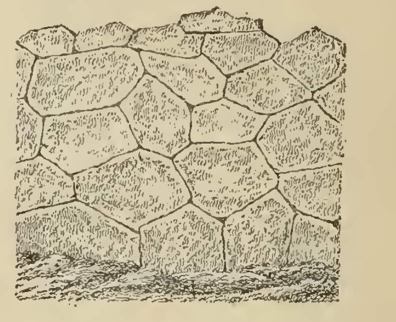
El *cíclope común*, que es la especie mejor conocida, tiene las antenas sencillas, el cuerpo globoso y ovoide, la cola estrecha y de seis segmentos; el color es muy variable y la longitud de $0^m,005$. Este crustáceo es muy común en las aguas estancadas. También se conoce el *cíclope castor*, cuyo cuerpo es alargado, la cola bastante corta y de diez segmentos, y la longitud aún menor que la del precedente. Por último, debe también mencionarse el *cíclope estafilino*, que es todavía menor y su cuerpo se adelgaza gradualmente hacia la parte posterior, de modo que parece faltarle la cola.

CICLOPE: m. CÍCLOPE.

CICLOPELTO (del gr. κύκλος, círculo, y πέλτη, escudo pequeño): m. *Bot.* Género de helechos establecido para el *Aspidium semicordatum*, de fronde pinnada, de nerviaciones libres, de indusio salpicado. Es originario del Brasil. Las nerviaciones secundarias de los *Nephrodium* y de los *Cyclodium* no son aparentes en esta especie.

CICLÓPEO, PEA (del lat. *cyclōpēus*): adj. Perteneciente ó relativo á los cíclopes.

– CICLÓPEO: Aplícase á ciertas construcciones antiquísimas, que se distinguen por lo enorme de las piedras que entran en ellas, y por carecer de todo cimento ó argamasa.



Muro ciclópeo de Micenas

– CICLÓPEO: fig. GIGANTESCO.

CICLOPI (GRUTA DE LOS): *Geog.* V. FARAGLIONI.

CICLOPIA (de *cíclope*, n. mit.): f. *Bot.* Género de Leguminosas amariposadas, serie de las podalirieas, y muy afín al género *Podalyria*. Se diferencia por su quilla curva, obtusa y en forma de pico; por su vaina oblonga, plana y comprimida, y por sus semillas siempre numerosas y arilladas. Se conocen nueve especies del África austral, representadas por arbustos lampiños ó pubescentes en su primer período. Sus hojas, brevemente pecioladas ó sesiles, son compuesto-digitadas, trifolioladas, reducidas algunas veces á una sola hojuela; no tiene estípulas. Las flores son amarillas, pedunculadas, axilares, solitarias y provistas de dos bracteolas.

CICLÓPICO, CA: adj. CICLÓPEO.

> Yo no soy sistemático, ni sostengo la opinión de los trabajos CICLÓPICOS en mi tierra, etcétera.
>
> JOVELLANOS.

CICLÓPIDO (de *cíclope*, y el gr. εἶδος, forma): m. *Zool.* Género de insectos lepidópteros, del suborden de los ropaloceros, familia de los hespéridos.

– CICLÓPIDOS: m. pl. *Zool.* Familia de crustáceos entomostráceos, del orden de los copépodos, suborden de los eucopepódos, grupo de los nadadores. Se caracteriza esta familia por tener segmentación del cuerpo completa; las dos antenas del primer par transformadas en el macho en brazos prehensiles; las antenas del segundo par compuestas de cuatro artejos; palpos mandibulares rudimentarios; patas del quinto par rudimentarias y semejantes en los dos sexos; sin corazón; órganos sexuales masculinos y femeninos pares; dos bolsas ovíferas. Habitan generalmente en el agua dulce. Esta familia comprende los generos *Cyclops*, *Cyclopina* y *Oithona*.

CICLOPINA (de *cíclope*): f. *Zool.* Género de crustáceos entomostráceos, del orden de los copépodos, suborden de los eucopépodos, grupo de los ciclópidos. Es muy afín al género *Cyclops*, siendo la especie más notable la *C. norvegica*.

CICLOPITA (de *cíclope*): f. *Miner.* Mineral que se presenta en pequeños cristales tabulares del tipo anórtico, y que se parecen á los de la anortita, pero que tienen una composición que les aproxima á la melonita. Wallershansen los ha encontrado en una roca dolerítica de las islas Cíclopes.

CICLOPOMA (del gr. κύκλος, círculo, y πῶμα, cubierta, tapón): m. *Paleont.* Género de peces acantópteros propiamente tales, familia de los percoides.

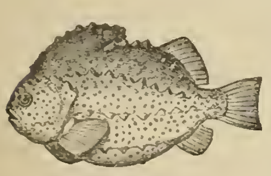
CICLOPTERISA (del gr. κύκλος, círculo, y πτέρις, ala, fronda): f. *Bot.* Género de helechos fósiles, caracterizado por tener fronde simple, pedicelada, simétrica, redondeada, cordiforme ó flabelada, entera ó lobulada, sin apariencia de nerviación media. Todas las nerviaciones parten de la base del limbo, y se dividen dicotómicamente para llegar á la circunferencia. Se colocan en este género los *C. reniformis, trichomanoides, digitata, Braumana, Huttoni*, y tal vez también los *C. flabellata* y *crassinervis*. Algunas otras han servido para formar el género *Nephropteris*, entre otros los *C. obliqua, orbicularis, dilatata*, etcétera. Estos últimos no parecen ser sino porciones de frondes de otros helechos, mientras que los primeros son helechos completos. Se podrá, acaso, cuando se conozcan las fructificaciones, hacer con los *Cyclopteris* dos secciones: una para las especies del terreno hullífero, la otra para la de los terrenos jurásicos. Estas últimas tienen grandes relaciones con el género *Baiera*. Según Laporta la mayor parte de los *Cyclopteris* son cicádeas del género *Otozamites*.

CICLÓPTERO (del gr. κύκλος, círculo, y πτερόν, ala): m. *Zool.* Género de peces acantópteros, de la familia de los discóbolos. Se distingue este género por tener su disco grande, hendido en ambos costados y formado por los radios de las aletas abdominales, insertas alrededor de la pelvis; por lo reducido de sus aletas dorsal y anal, ancha boca, sistema dentario consistente en dientes pequeños y puntiagudos que guarnecen las mandíbulas y huesos faríngeos, opérculos pequeños, piel viscosa, cubierta de numerosas nudosidades, y por su esqueleto casi cartilaginoso.

La especie principal es el discóbolo ciclóptero, *(Cyclopterus lumpus).*

Es un pez de unos $0^m,60$ de largo, de un peso de tres á cuatro kilogramos, y, por excepción, hasta de seis á siete; es de un color gris negruzco, hacia abajo amarillento, pero en general variable. Su primera aleta dorsal se halla completamente atrofiada; la segunda tiene once radios, la torácica veinte, la anal nueve y la caudal diez. Se encuentra en todos los mares septentrionales, como el del Norte y el Báltico, pudiendo admitirse que ha de ser muy frecuente porque su multiplicación es pasmosa, si bien se le coge raras veces á causa de su género de vida particular.

Es mal nadador y poco ágil en sus movimientos; cuando quiere trasladarse lo hace con lentitud y meneando su cola, que es bastante débil, por cuya razón prefiere permanecer adherido á las peñas por medio de su aleta abdominal, que le sirve de ventosa, aguardando así sus presas. La adherencia entre su disco y los objetos extraños es muy grande, y Hanuox ha calculado que para arrancar de su puesto á un discóbolo de $0^m,20$ de largo, se necesitaba una fuerza de treinta y seis kilogramos.



Ciclóptero

En los viveros pescan la carne y los gusanos, pero casi nunca hacen caso de los pececillos.

Hacia el mes de marzo también cambia el discóbolo de color y de costumbre; aquél pasa á rojizo, y el pez abandona su habitación para buscar en las costas sitios de poca agua y á propósito para deponer su freza. Estos peces acuden á las calas y ensenadas peñascosas de Groenlandia á fines de abril ó principios de mayo, presentándose primero las hembras é inmediatamente después los machos; aquéllas desovan entre las algas más grandes, especialmente en las grietas de las peñas, pasando luego á fecundar las huevas y á establecerse sobre ellas ó á su lado.

La multiplicación de estos peces es extraordinaria La freza de una hembra de tres kilogramos de peso, pesa á su vez un kilogramo, y como el tamaño de un huevo es como un perdigón, resulta que toda la cantidad total representa cientos de miles. El macho custodia las huevas con gran fidelidad, dando pruebas de verdadero heroísmo, pues ataca al terrible lobo marino, al que asesta golpes mortales, llevado de su amor paternal. Los pescadores aseguran que el macho cubre las huevas hasta que nacen los pequeños, los cuales se adhieren á los costados y espaldas de su padre, que lleva su preciosa carga á sitios más profundos y seguros. A últimos de noviembre miden los pequeños $0^m,10$.

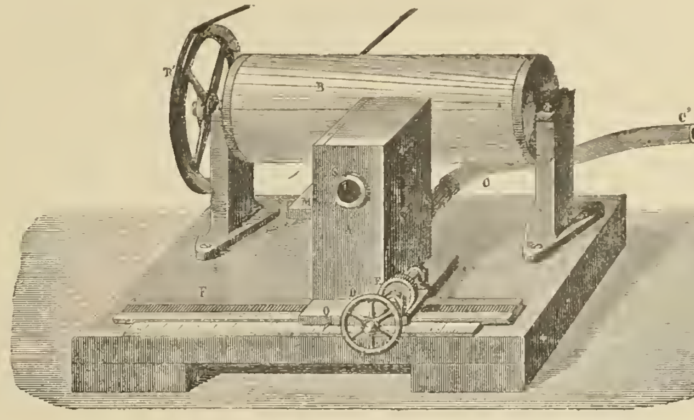
En Groenlandia é Islandia lo cogen con redes, ó, cuando se le ve entre las plantas marinas, con arpón. Peor enemigo que el hombre es para él la foca, que parece aficionada á su carne, á pesar de que le cuesta despellejarla. La carne de las hembras es seca y mala, la de los machos grasa y sabrosa; los islandeses la consideran como exquisita, sobre todo cuando ha estado algunos días en sal, y suelen presentarla en la mesa cuando tienen forasteros. Los pescadores ingleses la comen sólo mientras tiene el color encarnado, por cuya razón distinguen ellos dos especies de este pez.

CICLORA (del griego κύκλος, círculo, y οὐρά, cola, rabo): f. *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, prosobranquios, áspidobranquios, escutibranquios, de la familia de los troquidos, subfamilia de los umbónidos. Comprende especies fósiles en el silúrico.

CICLORRINCO (del gr. κύκλος, círculo, y ῥίς, nariz, pico): m. *Zool.* Género de crustáceos malacostáceos toracostráceos, del orden de los podoftalmátidos, suborden de los decápodos, grupo de los macruros, familia de los carídidos, subfamilia de los crangoninos.

CICLOSCOPIO (del griego κύκλος, círculo, y σκοπεῖν, observar): m. Nuevo aparato propuesto por Mac Leod y Clarke, para medir en un momento dado y con gran precisión la velocidad de rotación de un eje ó máquina cualquiera.

Está fundado en el principio físico de la persistencia de las imágenes en la retina. Consiste en un cilindro, B *(Fig. siguiente)*, sobre el que se pega un papel donde van trazadas líneas convergentes, que por medio de la rueda R recibe el movimiento de rotación del eje cuya velocidad quiere medirse. Delante del cilindro hay una caja movible, A, dentro de la cual hay una lengüeta vibrante, á la que va sujeta una laminilla de zinc con una hendidura de un ancho igual al espesor de las líneas trazadas sobre el cilindro. La lengüeta vibra soplándose por el tubo C C′ y ejecuta sesenta vibraciones por segundo. La citada caja puede correr á derecha é izquierda por medio de la rueda dentada E y la cremallera F, manejándosela por el volante D; tiene una abertura, S, con lente, por donde se observa, y un indicador, O, que señala en una escala graduada la velocidad. La observación se efectúa poniendo en rotación el cilindro, en vibración la lengüeta, y luego manejando la caja, al par que se observan por la lente las ondulaciones que producen las rayas al reflejarse en la laminilla fija á la lengüeta hasta conseguir ver la onda estacionaria y fija con la que se han graduado las dimensiones é inclinaciones de las rayas. En tal momento el índice O permitirá leer en la escala la velocidad exacta del cilindro.



Cicloscopio

CICLOSPERMEAS (del gr. κύκλος, círculo, y σπέρμα, simiente): f. pl. *Bot.* Serie de dicotiledóneas esquizocarpicas, que comprende las familias de las *ranunculáceas, rutáceas* y *sapindáceas.*

CICLOSPONDILOS (del gr. κύκλος, círculo, y σπόνδυλος, vértebra): m. pl. *Zool.* Grupo de peces condropterigios, caracterizados por tener dos aletas dorsales sin aleta anal; cuerpos vertebrales, generalmente separados, con la zona media osificada, de modo que constituye un doble cono acafícele. Los arcos vertebrales pueden reunirse alrededor de la parte media del cuerpo vertebral. Carecen de membrana nictitante; dientes de bordes denticulados en punta saliente.

Comprende este grupo las familias de los *lamárgidos, equinorrínidos, espinácidos* y *pristiofóridos.*

CICLOSPOREAS (del gr. κύκλος, círculo, y σπορά, simiente): f. pl. *Bot.* Grupo de algas fucáceas que comprende los géneros *Cystoseira, Halidrys, Halicoccus, Fucus,* é *Himanthalia.*

CICLOSTEGOS (del gr. κύκλος, círculo, y στέγος, techo, casa, celda): m. pl. *Paleont.* Grupo de protozoarios foraminíferos, caracterizados por presentar conchas discoides, compuestas de celdas dispuestas formando varios círculos concéntricos. Comprende este grupo los géneros *Orbitolites, Orbitulina, Orbitoides* y otros.

CICLOSTEMO (del gr. κύκλος, círculo, y στήμων, estambre): m. *Bot.* Género de plantas de la familia de las euforbiáceas, tribu de las filanteas, grupo de las ciclostemoneas. Comprende muchas especies que crecen en Java.

CICLOSTEMONEAS (de *ciclostemo*): f. pl. *Bot.* Grupo de Euforbiáceas, que comprende los tres géneros *Cyclostemon, Hemicyclia* y *Neoræpera.*

CICLOSTIGMA (del gr. κύκλος, círculo, y *estigma*): f. *Bot.* Género de Licopodiáceas fósiles caracterizado por tener un tronco arborescente, dicótomo, cuya corteza está cubierta de cicatrices de hojas caídas. Estas cicatrices son subglobulosas ó planas, circulares y faveoladas hacia la punta; las hojas están linealmente aquilladas hacia el centro. Se conocen cuatro especies, que provienen probablemente todas del terreno hullífero de la isla de los Osos, de Irlanda y de Arkansas. Según Heer, el *Lepidostrobus Bailganus*, que acompaña de ordinario al *Cyclostigma kiltorkense*, es posible que sea el cono fértil de éste.

CICLOSTOMÁTIDOS (de *ciclóstomo*): m. pl. *Zool.* Grupo de moluscoides briozoarios ectopróctidos, del orden de los gimnolemátidos. Este grupo constituye un suborden que se caracteriza por tener orificios de las células redondas y terminales sin apéndices movibles; la mayor parte de los géneros que comprende son fósiles. Las especies vivientes habitan en los mares septentrionales.

Comprende dos tribus: *radialados*, é *inarticulados* ó *incrustados.*

CICLOSTÓMIDOS (de *ciclóstomo*): m. pl. *Zool.* Familia de moluscos prosobranquios, suborden de los tenobranquios, grupo de los tenioglosos quiastoneuros.

Los moluscos que forman esta familia respiran

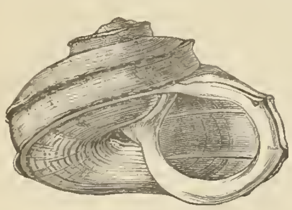
el aire, como los moluscos pulmonados, por una red de vasos colocados en el techo ó parte superior de la cámara respiratoria, de tal modo que por este concepto podrían colocarse al lado de los referidos gasterópodos pulmonados, pero se parecen más á los tenobranquios en el conjunto de su organización. La concha es muy contorneada, holostoma y cerrada con un opérculo. Estos moluscos tienen un hocico largo y dos tentáculos no retráctiles, en la base de los cuales están situados los ojos. Viven en la tierra, en los lugares húmedos. Comprende esta familia los géneros *Cyclostoma*, *Chondropoma*, *Pomatias*, *Pupina* y *Acicula*.

CICLÓSTOMO (del gr. κύκλος, círculo, y στόμα, boca): m. *Zool.* Género de moluscos prosobranquios, del suborden de los tenobranquios, grupo de los tenioglosos quiastoneuros, familia de los ciclostómidos. Se caracteriza por tener la concha cónica, de vueltas redondas, peristomo entero, opérculo calizo. Comprende este género más de mil quinientas especies. La más importante es el *Ciclóstomo elegante (Cyclostoma elegans)*. La concha de esta especie está cruzada por líneas en forma de espiral, muy regulares, y por fajas transversales cortadas.

El animal es en extremo tímido; al más leve contacto se retira rápidamente al fondo de la concha, cerrándola con la tapa, muy sólida y dura. Los tentáculos sólo son contráctiles, y no retractiles, pues al recogerse no desaparece primero la punta, sino la base, y, cuando están del todo recogidos, la punta obtusa se halla en la frente, junto al ojo. Las arrugas angulosas de las antenas facilitan mucho la contracción de los tentáculos. Los ojos se hallan en la extrema base de los tentáculos que son muy pequeños y de un negro brillante.

Toda la cabeza ó trompa está provista en su parte superior de arrugas angulares marcadas, irregulares, y en la parte inferior, alrededor de la depresión de la boca, de arrugas reticulares.

Muchos pretenden que la locomoción de este notable animal se efectúa fijando alternativamente la trompa y la planta del pie, pero no es así. Durante la marcha, pues tal puede llamarse su movimiento, la trompa está en actividad, aunque sólo subordinada. Las dos prominencias en forma de morcillas en que la planta del pie está dividida por un profundo surco longitudinal, funcionan efectivamente como dos pies, según se puede reconocer muy bien cuando el animal se mueve en la superficie del cristal; si



Ciclóstomo

permanece quieto, ambas prominencias están oprimidas contra el cristal, y el surco divisorio se nota sólo como línea longitudinal; pero cuando quiere avanzar se levanta poco á poco una prominencia del cristal, adelanta una línea de distancia y se oprime contra la superficie, repitiendo después lo propio con la otra prominencia. Este movimiento se verifica, sin embargo, con bastante ligereza, y el animal es superior en rapidez á los helícidos. La trompa contribuye también á la locomoción facilitando la marcha, mas no parece ser esencial para ella. Al cerrar la concha con la tapa, que en la locomoción se posa sobre la parte posterior del pie, el animal procede como otros cefalóforos de estructura análoga, es decir, dobla la planta transversalmente de modo que sus dos mitades se oprimen una contra otra, y se retira cerrando la concha herméticamente.

– CICLÓSTOMOS: m. pl. *Zool.* Peces que forman una subclase y que se caracterizan por tener cuerpo vermiforme, sin aletas pectorales ni ventrales; esqueleto cartilaginoso; siete pares de branquias en forma de bolsas; fosa nasal impar; boca circular ó semicircular, sin mandíbulas y dispuesta para la succión.

El esqueleto se compone solamente de un cordón vertebral sencillo, sin costillas, y de la porción cefálica. El cráneo presenta un aspecto embrionario, pues no se observa en él ninguna de sus naturales divisiones, faltando por completo las mandíbulas, las cuales se ven sustituídas en cierto modo por algunos cartílagos que sostienen los labios; en su extremidad anterior se encuentra la abertura nasal, que se prolonga hacia adentro en forma de bolsa tubular y desemboca en las fauces. La boca ancha, pero que se estrecha interiormente á manera de embudo, está limitada por un labio redondo y semicircular, y armado en la superficie interior de pequeños dientes cónicos, ó, mejor dicho, de pequeñas protuberancias de la piel, viscosas y de consistencia córnea, que hacen las veces de aquéllos. En la parte más estrecha y posterior de la boca empieza el esófago, que se prolonga sencillo y recto hasta el ano, sin divisiones estomacal é intestinal propiamente dichas. Encuéntrase el hígado, pero parece haber carencia absoluta de toda otra glándula secretoria. Los órganos de la generación parecen prendidos á manera de festones en el cordón dorsal, y vierten la esperma y los huevos en la cavidad abdominal, de donde son expelidos al exterior, por medio de varios pequeños orificios, en la inmediación del ano. El corazón está relativamente bien desarrollado, teniendo bien marcado un tronco arterial con dos válvulas. A cada lado del esófago están las branquias, que desembocan en aquél por medio de tantas aberturas cuantos son los espacios interbranquiales, ó de un solo canal membranoso parecido á una tráquea, con el que están en comunicación, abriéndose hacia fuera cada uno aisladamente, ó reuniéndose también sus intervalos en un lugar común á cada lado.

Una circunstancia muy interesante en estos peces es la de haberse observado en algunos una verdadera metamorfosis. Esta metamorfosis fué observada hace más de doscientos años por el pescador de Estrasburgo Balnd. Las larvas jóvenes son ciegas y desprovistas de dientes. Tienen una boca pequeña con un labio superior en forma de herradura, y á cada lado una canal profunda en la que se hallan situados los orificios branquiales. Durante mucho tiempo se habían considerado estas larvas como animales distintos de los demás ciclóstomos, constituyendo un género especial *(Ammocoetes)*. La transformación de estas larvas en lampreas se efectúa rápidamente.

Hay ciclóstomos marinos, pero en la época del desove remontan los ríos como los salmones y depositan sus huevos en los agujeros de las piedras. Otros viven en las aguas dulces y su tamaño es mucho menor; se fijan sobre las piedras, sobre los peces muertos y aun sobre algunos vivos, causándoles la muerte. Se alimentan de gusanos y otros pequeños animales acuáticos. Su habitación normal es la arena fangosa, en la cual se entierran.

Esta subclase se divide en dos órdenes, á saber: *Hiperoartios ó lampreas*, é *Hiperotretos* ó *Mixinoides*.

CICLOTAXIS (del gr. κύκλος, círculo, y τάξις, orden, disposición): m. *Bot.* Género representado por una ó tal vez dos especies de *Scandix* que tienen el fruto central de las umbelillas sesil y diforme, según se ve en muchas umbelíferas.

CICLOTECA (del gr. κύκλος, círculo, y *teca*): f. *Bot.* Género de Fitoláceas, tribu de las girostemoneas, que sólo se distingue del género *Cyrostemon* por sus carpelos, abiertos en dirección de los bordes interno y externo después de separarse de la columnilla central, que permanece coronada de estilos dispuestos en estrella. Son plantas australianas.

CICLOTELA (del gr. κύκλος, círculo, y θηλή, pezón, mamelón): f. *Bot.* Género de Diatomáceas, familia de las melosireas. Las especies que le componen son algunas veces solitarias, con bastante frecuencia reunidas en series de dos, tres y algunas veces cuatro individuos. La valva de estas diatomáceas, vista de lado, presenta una parte generalmente anular exterior, lisa ó estriada. El disco es hialino ó finamente punteado, con sólidos radios rectos. Estas frústulas nadan libremente en el agua, ó están rodeadas de un moco más ó menos espeso.

CICLOTO (del gr. κύκλος, círculo, y οὖς, ὠτός, oreja): m. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, prosobranquios, tenobranquios, tenioglosos, holostomátidos, de la familia de los ciclostomátidos. Se caracteriza este género por tener concha deprimida, con ombligo profundo, opérculo calizo, multiespiral. Comprende especies actuales y fósiles desde el cretáceo.

CICLOTOMO (del gr. κύκλος, círculo, y τομή, sección): m. *Cir.* Instrumento de Oculística que servía para la incisión de la córnea en la operación de la catarata, fijando al mismo tiempo el globo del ojo. Hoy no se emplea.

CICLOTURO (del gr. κύκλος, círculo, y οὐρά, cola): m. *Zool.* Género de mamíferos desdentados, de la familia de los vermilingües. Hoy día se incluye en el género *Myrmecophaga*.



Cicloturo

La especie típica *(Cycloturus didactyla* ó *Myrmecophaga didactyla)* se conoce vulgarmente con el nombre de *Hormiguero enano*. V. HORMIGUERO.

CICLURO (del gr. κύκλος, círculo, y οὐρά, rabo): m. *Zool.* Género de reptiles, del orden de los saurios, suborden de los crasilingües, familia de los iguánidos. Se distinguen los cicluros por su dentadura, por faltarles la papada y por tener la cola muy acorazada. La piel de la garganta es ancha y tiene repliegues transversales; las escamas se parecen á la de otros iguánidos; las de la parte superior de la cola se distinguen por la circunstancia de que con tres ó cuatro series de escamas regulares se eleva siempre un anillo cuyas escamas se han transformado en espinas de regular longitud, pero agudas. La cresta del lomo puede estar interrumpida en la región de los hombros y en la de las caderas. Los dientes, cuyo número parece aumentar con la edad, no carecen de puntas como en las iguanas, sino que están provistas de dos ó tres prominencias; los palatinos son pequeños, pero numerosos. Las especies más importantes son: *Cyclura lophoma* y *Cyclura carinata*.

Cicluro Lofoma. – Puede llegar á la longitud de $1^{m},30$; se distingue de sus congéneres tanto por el número, orden y forma de los escudos del hocico, como por la cresta del lomo, denticulada, no interrumpida en los hombros. Cuatro escudos polígonos y abovedados cubren cada lado del hocico y están divididos por pequeñas escamas. Varios grandes escudos, entre los que uno sobresale en el centro, protegen la parte anterior de la cabeza; dos series de placas grandes, irregularmente cuadrangulares, revisten la mandíbula inferior. El color predominante del tronco y de las extremidades es un verde de hoja, que en algunas partes pasa al azul de pizarra; algunas líneas oblicuas en los hombros y tres manchas triangulares que se corren desde la cresta del lomo hacia el vientre, son de un pardo aceitunado oscuro; en la cola se ven á intervalos fajas de un verde aceituna más claro ó más oscuro.

La patria del cicluro lofoma se limita á la isla de Jamaica, y, aún en ella á ciertas regiones de la misma. Así, por ejemplo, se encuentra con bastante frecuencia en las montañas Calizas que desde el puerto de Kingston se dirigen hacia la llamada isla de las Cabras.

Este iguánido abunda bastante en las llanuras situadas entre dichas montañas de la costa y las superiores del interior, porque allí no le faltan árboles viejos y huecos. No parece que el animal tiene gran preferencia por el agua, á pesar de que sabe nadar muy bien, como todos sus congéneres.

Por grande que sea el temor con que el cicluro lofoma huye del hombre mientras pueda refu-

giarso, sabe defenderse con valor y buen resultado en caso de necesidad; su cola es un arma bastante terrible, de la que hace uso cuando se le obliga, con la mayor fuerza. Muy irritable, como todos los iguánidos, enfurécese cuando se ve acosado, dilátase, eriza la cresta del lomo, abre la boca para mostrar sus agudos dientes, dirige á sus adversarios sombrías miradas, y se prepara al ataque. Si entonces se lo excita, vuélvese rápidamente, y con un ligero movimiento lateral de su cola aplica un golpe, volviéndose á veces también por el otro lado para repetirlo de igual modo.

Las puntas de la fuerte cola son tan agudas, que el reptil puede causar heridas en extremo graves; los bordes de la cola desgarran á menudo de una manera horrible á los perros que imprudentemente se le acercan, y pueden abrir también los músculos de un hombre hasta los huesos.

El cicluro lofoma exhala un olor tan desagradable, tal vez por causa de su alimento, que ni aun las hormigas se acercan á tocar el cadáver del reptil cuando se le arroja en uno de sus nidos.

Aprécianse sus huevos, y por eso se buscan con preferencia las hembras preñadas, á las cuales se abre el vientre para sacarlos; después se vuelve á coser la piel y se deja en libertad á los infelices reptiles, con la esperanza de poder hacer lo mismo al año siguiente.

El *Cyclura carinata* abunda en Cuba y tiene costumbres semejantes al anterior.

El *Cyclura acanthura* se halla en Méjico, donde le llaman *iguana negra.*

CICNIO (del lat. *cygnus*, cisne): m. *Bot.* Género de Escrofulariáceas, de la tribu de las gerardieas, subtribu de las buchnereas, en la que se distingue por tener cáliz largamente tubuloso y quinquedentado hacia la punta; corola de tubo recto ó curvo, de limbo ancho, separado y subbilabiado; cuatro estambres didínamos inclusos; antera de una sola celda vertical, mútica hacia la base, y frecuentemente coronada por el conectivo acuminado; ovario de celdas multiovuladas, de estilo espacioso ó claviforme en su extremidad estigmatífera. El fruto, en las especies en que se le conoce, es una cápsula inclusa, oval ú oblongo-aguda, subcarnosa, y que se abre en dos valvas loculicidas y septíferas hacia el centro. Las semillas son muy numerosas. Son hierbas rígidas, difusas y que se ennegrecen por la desecación. Sus hojas son opuestas, groseramente dentadas ó reducidas á escamas, y sus hojas sesiles ó subpediceladas, forman en la extremidad de las ramas racimos ó espigas interrumpidos. Se conocen cinco ó seis especies del Africa austral y tropical, de la India oriental y de la Australia.

CICNO: *Mit.* Hijo de Marte y de Pelopia ó de Pirena, á quien halló Hércules en el santuario de Apolo Pagaseno, y con quien luchó, lucha en que sucumbió Cicno. Ares entonces convirtió á su hijo en cisne, cuya pluma tenía brillante blancura, como símbolo que era del resplandor del relámpago.

CICNOCO (del gr. κύκνος, cisne, y ὀχεύς, correa): m. *Bot.* Género de plantas epífitas de la familia de las Orquidáceas, tribu de las vandeas, grupo de las cicnoquídeas. El género *Cycnoches* comprende una sola especie que crece en la Guayana.

CICNOGETO (del gr. κύκνος, cisne, y γείτων, vecino): m. *Bot.* Género de Nayádeas, establecido para la especie *Triglochin procerum*, hierba acuática de Australia, que forma, con el *T. Manudii*, una sección del género *Triglochin*. Se caracteriza por tener de tres á seis núcleos perfectos sin carpelos estériles. Los estambres son seis, rara vez cuatro ó cinco.

CICNOQUÍDEAS (de *cicnoco*): f. pl. *Bot.* Grupo de Orquidáceas, que comprende los géneros *Cycnoches* y *Luddemannia.*

CICNORRANFO (del gr. κύκνος, cisne, y ῥάμφος, pico de ave): m. *Palcont.* Género de reptiles fósiles terosaurios, de la familia de los terodactílidos. Algunos paleontólogos consideran esta forma como una especie particular del género *Pterodactylus (Pt. suevicus)*. Presenta, sin embargo, esta forma, particularidades muy importantes, como son: el no tener el sacro más que dos vértebras, tener la cresta del esternón extraordinariamente desarrollada, de igual modo que los miembros anteriores, cuyos metacarpianos, excesivamente largos y delgados, sirven probablemente como órganos de apoyo ó sustentación.

CICOGNA (Manuel Antonio): *Biog.* Literato italiano. N. en Venecia en el año 1789. Ocupó diversos puestos en la magistratura de su país, después de la Restauración austriaca. Se conservan de él diversas obras de Literatura y de Historia, que demuestran la ausencia de toda preocupación política: *Novelas inéditas; Tratado de Ortografía; Vidas de los dos poetas Tiépoli; Bianca Capello; Memorias*, y *Disertaciones arqueológicas.* La más importante de sus obras es la colección de las *Inscripciones de Venecia*, que ha sido continuada hasta estos últimos años bajo los auspicios del gobierno austriaco.

CICOGNARA (Leopoldo, *conde de*): *Biog.* Anticuario italiano. N. en Ferrara en el año 1767. M. en 1834. Recibió una esmerada educación, é impulsado por sus gustos artísticos visitó Roma y Sicilia. Durante el período de la ocupación francesa fué sucesivamente Ministo plenipotenciario de la República Cesalpina en Turín, diputado en los comicios de Lyón, individuo del Consejo legislativo italiano, Consejero de Estado, y presidente de la Academia de Bellas Artes de Venecia. Cuando la Restauración se le sostuvo en su puesto, aunque se le acusaba de carbonario, pero no pareció servir con menor interés que el que había mostrado sirviendo á Napoleón. Al menos supo prestar servicios importantes á su país; aumentó el número de profesores y creó el Museo Veneciano. Escribió: *Del bello ragionamento*, obra dedicada á Napoleón; *Memorias históricas sobre los literatos y los artistas de Ferrara; Monumentos de Venecia.* Su obra más notable y que labró su reputación, titúlase *Historia de la Escultura desde el Renacimiento hasta el siglo* XIX, libro de gran interés, pero de gran parcialidad en favor de los escultores italianos.

CICONES: *Geog. ant.* Pueblo de la antigua Tracia, al S. y cerca del Hebro; su cap. ó principal ciudad era Ismaro. En su territorio fué muerto Orfeo. Ulises, al regresar á Troya, derrotó á los cicones.

CICONINOS (del lat. *ciconia*, cigüeña): m. pl. *Zool.* Aves que forman una subfamilia de las seis que componen la gran familia de las ardeidas, orden de las zancudas. Los ciconinos tienen el pico largo, recto, cónico ó cuneiforme, algo encorvado á veces por arriba, hendido otras en el centro, comprimido hacia la punta, y más largo y macizo que el de las garzas reales. Los tarsos son largos, fuertes, desnudos muy por encima de la articulación tibio-tarsiana; los dedos cortos, los anteriores enlazados por una membrana que comprende la primera falange del medio y del externo, y que es menos extensa entre aquél y el interno; las uñas gruesas y escotadas excepto la media; las alas grandes, largas y anchas, con la tercera ó cuarta rémige más prolongada; la cola, corta y redondeada, se compone de doce pennas; las plumas del cuello y la cabeza, largas y angostas en varios individuos, son cortas y redondeadas en otros, contándose varios en los que son escasas y lanosas y hasta parecidas á pelos; también hay algunos que las tienen terminadas en un cuerno en forma de lanza. Las demás plumas son grandes, compactas y lisas: el contorno del ojo, la garganta, algunas veces las mejillas y la parte anterior de la cabeza, aparecen desnudas. Los colores del plumaje, distribuídos por grandes masas, son á menudo hermosos y brillantes. Los dos sexos difieren uno de otro por su talla; el plumaje de los pequeños es más oscuro que el de los adultos. El esqueleto, fuerte y macizo, se distingue por un gran número de huesos curvos; la caja craneana es en extremo abultada y convexa; el tabique interorbitario completamente huesoso. Cuéntanse quince vértebras cervicales, siete dorsales y otras tantas caudales; las primeras son menos prolongadas y se doblan de una manera distinta de las de los otros herodiones; las dorsales no aparecen reunidas entre sí, sólo la última está soldada con las vértebras lumbares. El esternón es cuadrilátero y presenta una escotadura posterior; la quilla es muy alta hacia la región cervical; la mayor parte de los huesos neumáticos. La lengua, muy corta, no guarda proporción con la longitud del pico, afectando la forma de un triángulo isósceles prolongado; es unida, con los bordes lisos y la punta córnea.

El esófago se va ensanchando y se continúa insensiblemente con el ventrículo subcenturiado, que apenas se distingue exteriormente del buche. La traquearteria carece de laringe inferior, y es además notable por la longitud y rigidez de sus divisiones.

Los ciconinos habitan todos los Continentes y casi todas las zonas.

Estas aves viven en lugares muy variados, si bien puede decirse, hablando en general, que prefieren las llanuras húmedas á los sitios secos y altos; no se las encuentra en las estepas, ni tampoco en el desierto ni en las montañas. Las especies que habitan el Norte emigran, y aun hay varias que recorren grandes distancias. Las que existen en el Sur son errantes con cierta regularidad; se dejan ver en épocas casi fijas en los lugares donde se proponen anidar, y los abandonan cuando pueden volar sus hijuelos.

Todos los ciconinos se asemejan más ó menos por su género de vida; cuando están de pie tienen el cuello recto ó ligeramente encorvado en forma; andan con cierta mesura, penetran en el agua tanto como la longitud de sus piernas les permite, aunque nadan cuando tienen necesidad de ello; vuelan bien, fácilmente, y á gran altura algunas veces. Su vuelo se asemeja más al de los ibis y las espátulas que al de las garzas reales; se ciernen á menudo y suelen describir espirales magníficas; al cruzar los aires tienden el cuello y las patas, por lo cual se les puede reconocer desde muy lejos.

Los ciconinos viven en paz entre sí y con las demás aves grandes de los pantanos ó con las acuáticas, pero no contraen con éstas lazos amistosos, ni toleran tampoco nada de ellas. En cuanto á los animales pequeños, persíguenlos continuamente; no se contentan con comer reptiles, peces, insectos y gusanos, sino que dan caza también á todos los seres más débiles que ellos, y los matan sin compasión. Hasta hay algunos que se precipitan sobre los restos putrefactos con tanta avidez como la hiena y los buitres, mas no son muy nocivos á pesar de su voracidad, antes por el contrario, prestan al hombre grandes servicios. Todas estas aves construyen grandes nidos con ramas secas y los rellenan de sustancias más blandas; los sitúan en altos árboles ó en edificios. Las puestas son poco numerosas; los huevos grandes y unicoloros. Parece que sólo cubre la hembra, pero el macho es muy cariñoso con ella; mientras está en el nido la lleva de comer, y más tarde le presta su auxilio para guiar á su progenie.

La subfamilia de los ciconinos, que pueden recibir el nombre general de cigüeñas, aunque esta denominación se aplica más especialmente á las especies del género *Ciconia*, comprende los géneros *Anastomus, Ciconia, Leptotilus, Melanopelargus, Mycteria, Sphenorhynchus* y *Tantalus.*

CICORIO (del gr. κιχόρα, especie de achicoria): m. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Sinantéreas, de involucro doble, el exterior breve y de unas cinco piezas, y el interior largo y compuesto de 8-10 aproximadamente. Receptáculo algo plano y por lo regular desprovisto de pajas:



Cicorio espinoso

aquenios trasovados, casi comprimidos, estriados y lampiños. Vilano compuesto de escamitas muy cortas, numerosas y dispuestas en 1-2 series. Especies herbáceas, erguidas; hojas radicales, oblongas; cabezuelas axilares y sentadas ó terminales; corola azulada. Las especies más importantes son:

Cichorium endivia. – Vulgarmente se llama esta especie *escarola, ensalada;* es de tallo liso y algo peloso en una y otra parte; hojas inferiores

oblongas, sinuosas ó dentadas y casi lampiñas, y las florales auriculado-dilatadas en la base. Planta de hortaliza que se cultiva principalmente para comer en ensalada, y tiene mucho consumo. Es originaria de la India. V. ESCAROLA.

Cichorium intybus. – Especie de hojas inferiores runcinadas y algo ásperas en la quilla, las superiores oblongas y casi enteras; cabezuelas axilares sentadas y en grupos de 2-3. Crece en los campos de casi toda Europa. La raíz y las hojas se suministran como tónicas, estomacales, depurativas, y con ellas se prepara un extracto de cotidianas aplicaciones en Medicina, y, según se supone, empleado alguna vez para adulterar ó falsificar el café. Planta comestible. Vulgarmente recibe los nombres de achicoria amarga, achicoria silvestre y almirón amargo. Véase ACHICORIA.

Cichorium spinossum. – Es notable por su tallo indurado y dicótomo, de ramas picudas hacia su extremidad, y por sus cabezuelas de dos clases, unas sesiles y bigeminadas hacia la axila de las hojas, y las otras solitarias hacia la extremidad de un pedúnculo.

CICUICHO: *Geog.* Rancho del municipio de Yurécuaro, dist. de la Piedad, est. de Michoacán, Méjico; 110 habitantes.

CICUIRÁN: *Geog.* Hacienda del municipio de la Huacana, dist. de Ario, est. de Michoacán, Méjico; 156 habits. con los ranchos anejos.

CICUJANO: *Geog.* V. en el ayunt. de Laminoria, p. j. de Vitoria, prov. de Alava; 30 edificios. En esta villa tiene su residencia el ayuntamiento.

CICURINO (PUBLIO): *Biog.* Cónsul romano perteneciente á la familia patricia de su nombre, originaria de la *gens Veturia*. Fué cónsul el año 499 antes de la era cristiana y tuvo por colega á T. Œbucio Elva. Tito Livio da á Cicurino el nombre de *Cayo*, y Diouisio de Halicarnaso el de *Publio*. Este nombre parece más justificado si pertenece á un personaje del mismo tiempo que fué cuestor. La dificultad estriba en determinar si el cuestor y el cónsul son un solo individuo ó dos personajes distintos.

– CICURINO (VETURIO GÉMINO): *Biog.* Cónsul romano. Lo fué el año 494 a. de J. C. y tuvo por colega á Virginio Tricosto Cælomantano. Aquella fué la época de la retirada del pueblo al monte Sacro y del establecimiento de los tribunos. Cicurino fué enviado contra los equos, que aquel mismo año habían invadido el Lacio. Al aproximarse el cónsul se retiraron á las montañas.

– CICURINO (VETURIO GÉMINO): *Biog.* Cónsul en 455 a. de J. C. Marchó con su colega Romilio Roco Vaticano contra los equos, que fueron derrotados, y de los cuales obtuvieron los cónsules un rico botín que no distribuyeron á los soldados, pero que destinaron á reponer el exhausto tesoro. Esto les valió al año siguiente ser acusados de concusiouarios, y Cicurino en particular fué condenado á pagar una multa de 10 000 ases. De esta notoria injusticia se le dió reparación nombrándole augur en 453 y reconociendo su inocencia.

CICUTA (del lat. *cicuta*): f. Hierba de la magnitud del hinojo, con la raíz del grueso de un dedo y de figura de huso, rojiza por fuera y blanca por dentro; los tallos cilíndricos, huecos, lisos y con manchas de color purpúreo oscuro; las hojas puntiagudas, de mal olor y de un verde negruzco; las flores blancas y dispuestas en ramitos en forma de parasol. El zumo de esta hierba, cocido hasta la consistencia de la jalea, se usa interiormente, en corta cantidad, como medicamento de suma actividad y eficacia.

> La CICUTA bebida, congelando la sangre, y mortificando el calor natural, con su frialdad intensa despacha.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> ¿Ves aquella tosca gruta,
> Que allí á la vista se ofrece,
> Tan lóbrega que parece
> Que el beleño y la CICUTA
> Que la cerca la adormece?
>
> SOLÍS.

– CICUTA: *Bot.* Nombre dado á las diversas plantas de la familia de las Umbelíferas, venenosas en mayor ó menor grado, por contener en sus tejidos el alcaloide denominado *cicutina*, *conina* y *conicina*, sustancia líquida á la temperatura ordinaria, incristalizable, volátil, soluble en el alcohol, y de sabor muy acre y ardiente. Estas plantas son muy comunes en toda Europa y en el Asia boreal, y se han aclimatado en América. Vegetan en los terrenos incultos, sombríos y algo húmedos; en los escombros; en las orillas de los caminos, y en las cercanías de las habitaciones.

Las cuatro especies de cicuta que se conocen son: la *cicuta oficinal ó manchada;* la *cicuta de los jardines ó de perro;* la *cicuta virosa*, y la *cicuta acuática ó felandro.*

Cicuta oficinal. – Se conoce también con los



Cicuta oficinal

nombres vulgares de cicuta mayor y cicuta manchada. Constituye la especie botánica *Conium maculatum*, de la tribu de las amiuídeas. Se reconoce por tener los pétalos de las flores más ó menos desiguales, porque el pie del estilo afecta la forma de un cono muy deprimido, y porque el fruto, de forma ovoide, se halla comprimido lateralmente. Cada mericarpo lleva cinco costillas primarias iguales, ondulado-festoneadas en el sentido de su longitud, lo que les comunica una apariencia perlada cuando se las mira con un aumento de tres ó cuatro diámetros. Las costillas secundarias son nulas; los vallecitos con muchas estrías y sin fajas; el carpóforo ó columnilla es sencillo ó bífido, y la semilla lleva un profundo surco ventral. El *Conium maculatum* es una gran hierba bisanual, de uno á dos metros de altura, de flores blancas, cuyas umbelas son compuestas y presentan desde doce á veinte radios lisos, con los folíolos de los involucros é involucrillos lanceolado-acuminados. Las hojas, de color verde-oscuro, son blandas, brillantes, triangulares en su conjunto y descompuestas en segmentos óvalo-oblongos é inciso-dentados. El tallo es muy ramificado en la cima, fistuloso, estriado por finas acanaladuras, sobre todo en la parte inferior, y teñido de manchas purpúreo-vinosas. Todo el vegetal es lampiño y de olor fétido, que se manifiesta principalmente por frotamiento. Se puede cultivar la cicuta sembrando en la primavera y colocando en mayo las plantas sobre tierra fresca y sustanciosa, á dos ó tres pies.

La cicuta oficinal es muy venenosa, y no es de maravillar que los griegos preparasen brebajes ponzoñosos para los condenados á muerte con esa planta, que hicieron célebre Sócrates y Foción; la virtud de la planta disminuye, según se dice, á medida que se avanza desde el Sur al Norte; los animales la rehusan; sin embargo, las cabras la comen al parecer impunemente, lo mismo que el tabaco y otras plantas venenosas. Todas las partes de la planta, y ante todo los frutos, de dos á tres milímetros de longitud, contienen *conicina* y se pueden emplear como medicamentos. El zumo reciente contiene resina, extractivo, goma, albúmina, fécula, sales, *conidrina* y *conina*, y los frutos, además, un aceite volátil muy oloroso. La *conicina* del comercio contiene á veces *metilconicina;* es muy venenosa, y se administra por miligramos y centigramos; la *conidrina* es mucho menos activa.

Se usan las hojas y los frutos, llamados simientes con impropiedad. Aquéllas han de recogerse en el momento de la florescencia, y se emplean verdes por ser más activas. La desecación se efectúa en la estufa y al abrigo de la luz; conservan su color y olor, y pierden cinco sextas partes de su peso. Conviene renovarlas todos los años, así como aquellas preparaciones en que sirven de base. Los frutos se han de recolectar completamente maduros, porque de lo contrario son inactivos. La cicuta, antes muy usada, ha caído últimamente en descrédito, acaso por haberla empleado empíricamente.

En Veterinaria se emplea la cicuta en cataplasmas ó en extracto, y se usa pocas veces al interior. En polvo, las dosis recomendadas son de 32 á 96 gramos para las reses mayores, de 16 á 32 para las medianas, de cuatro á ocho para los cerdos y de uno á dos para los perros.

Parece ser que existe en el Continente africano otra especie de cicuta que posee las mismas propiedades que la cicuta oficinal.

Cicuta menor ó de los jardines. – Se llama también apio ó perejil de perro. Constituye la especie botánica *Æthusa cynapium*, y tiene las flores desprovistas de cáliz; pétalos muy desiguales, sobre todo en el contorno de las umbelas; el estilópodo es ancho y deprimido; el fruto, casi globuloso, tiene la sección transversal orbicular; cada mericarpo presenta solamente cinco costillas primarias salientes, bajo la forma de columnas prismáticas; las laterales marginales, algo más anchas, y ceñidas de una quilla casi alada; la columnilla es delgada y bipartida; la semilla tiene la cara comisural y plana. La *Æthusa cynapium* es una hierba anual, lampiña, de flores blancas; las umbelas llevan de cinco á diez radios estriados y ásperos al tacto; los involucros faltan ó están formados por un solo folíolo y á veces por dos; las umbelas llevan ordinariamente tres brácteas lineales, pendientes y situadas al lado exterior; las hojas son de color verde-oscuro, blandas, triangulares en su contorno, dos ó tres veces pinatisectas, de segmentos cortados en tiras lineales y terminadas bruscamente en una pequeña punta; el tallo, de uno á diez decímetros de altura, según el terreno donde crece, es fistuloso, y muchas veces surcado por líneas un poco rojizas, ramificándose mucho casi á partir de la base. Toda la planta, particularmente si se la frota, despide un olor repugnante y fétido. Vegeta en Europa y en el Asia septentrional, y se encuentra entre las mieses, en los bosques, en los terrenos baldíos y próximos á las habitaciones, y en los jardines abandonados, mezclándose con el perejil, al que se asemeja hasta el punto de haber dado origen á funestas equivocaciones. Es una planta venenosa que se distingue con facilidad, á no ser en el período anterior á la floración, y aún entonces el olor delata su presencia. Las reses domésticas suelen



Cicuta menor

comer el perejil de perro, aunque no le buscan; en cambio los gansos perecen indefectiblemente si le tragan.

Cicuta virosa. – Constituye la especie botánica *Cicutaria acuática*. Sus flores tienen un cáliz de sépalos bien desarrollados y encorvados; los estilópodos son deprimidos; el fruto, corto y ancho y cortado transversalmente, presenta la forma de un exágono, dos de cuyos lados, perpendiculares á la pared, miden doble longitud que los otros. Cada mericarpio está marcado por cinco costillas espesas y suberosas. Faltando las costillas secundarias, se observa entre las primarias anchas bandas salientes y llenas de zumo oloroso; la columnilla es bipartida, y las semillas tienen la cara comisural plana y á veces un poco convexa. La cicuta virosa vive en las mismas regiones antes citadas; es una hierba vivaz, lampiña y de flores blancas, dispuestas en umbelas compuestas. Las laterales se elevan más que la terminal, y todas tienen de diez á quince radios delgados y lisos; no tienen involucro, y los involucrillos están formados por folíolos lineales y

extendidos. Las hojas, muy pecioladas, sobre todo en la base del tallo, son blandas, de verde bastante intenso, dos ó tres veces pennatisectas, de segmentos lanceolados, agudos y dentados. El tallo, de ocho á doce decímetros de altura, es fistuloso, medianamente ramificado y adherido á una raíz voluminosa, de jugo amarillento, más ó menos hueca y con olor pronunciadamente viroso, como toda la planta. Esta vegeta casi exclusivamente en los sitios húmedos, en los claros cenagosos de los bosques, en las prade-



Cicuta virosa

ras humedecidas por el agua que rezuma de los estanques, etc., etc. Es sumamente venenosa, y pudiera reemplazar á la cicuta oficinal en las aplicaciones terapéuticas.

Cicuta acuática. – Se conoce también con los nombres vulgares de *feliandro* ó *hinojo acuático;* forma la especie botánica *Phellandrium aquaticum.* Se distingue porque las flores de las umbelas están igualmente pediceladas y son todas fértiles. Las umbelas de la cicuta acuática están provistas de un corto pedúnculo, y llevan de siete á diez radios delgados. El involucro es nulo; el fruto, de tres á cuatro milímetros de longitud, coronado por los sépalos triangulares y subulados, es ovoide y está marcado por diez costillas primarias, redondeadas, blanquizcas y suberosas, que alternan con fajas bastante profundas. Se mantiene indiviso en la época de la madurez, al menos por cierto tiempo. Las hojas son de color verde-claro, dos ó tres veces pennatisectas, de segmentos lanceolados, pennatífidos en las hojas aéreas y divididos en tiras estrechas en las hojas sumergidas. El tallo, lleno de surcos, recto y fistuloso, se ramifica mucho y constituye en su base una especie de rizoma hueco, que al nivel de cada nudo lleva círculos de raíces adventicias. La planta es casi inodora; vive en las aguas estancadas y en los arroyos, alcanzando metro y medio de altura, pero también hay individuos enanos que vegetan en el fango y entre las arenas. Es venenosa para el hombre, y casi todas las reses la comen impunemente, exceptuando los caballos.

CID: m. Tratamiento que se acostumbraba á dar muy especialmente á los señores de Estados que dependían de otros reyes, y señaladamente á los gobernadores de provincia bajo los almoravides y almohades. Entre éstos se daba dicho título á todos los descendientes de Abd-el-Mumen, sin duda por el origen alida que se atribuía al fundador del Imperio por haberse dado en lo antiguo el nombre de Cides á Hacén y Hucein, hijos de Alí el Cid, ó caballero primero del Islám. A Hucein se le daba especialmente el nombre de Cid «el del rostro tapado,» porque no acostumbraba á levantarse el velo ó litsám.

– Cid (Sierra del): *Geog.* Monte de la provincia de Alicante, en el p. j. de Monóvar; ocupa unos 16 kms. desde Petrel hasta el monte Maigmó, en término de Tibi, y poco menos espacio desde la hoya de Castalla hasta las cercanías de Novelda. El diente más alto y más meridional de la cresta es el Montagut.

– Cid (Rodrigo Díaz de Vivar, llamado el): *Biog.* N. en Vivar á mediados del siglo xi, M. en 1099. Famoso héroe español y único entre los que produjo España en la Edad Media que ha alcanzado una reputación verdaderamente europea: el monumento más antiguo de la Poesía castellana lleva su nombre; los poetas de todos los tiempos le han cantado, y más de ciento cincuenta romances celebran sus amores y sus combates. Es conocido en todas las literaturas: en Francia por la tragedia de Corneille; en Alemania por la traducción del *Romancero*, hecha por Herder, y en España Guillén de Castro, uno de los más varoniles ingenios, Diamante y otros, le han elegido como héroe de sus dramas. Nuestro poeta nacional, Zorrilla, lo acaba de celebrar también en su *Leyenda del Cid*, publicada por la casa editorial Montaner y Simón.

La existencia del Cid, sin embargo, se ha puesto en duda por algunos historiadores. De aquí, la necesidad de poner en claro ante todo su realidad histórica.

Aún se hallaba la crítica en su estado naciente cuando un historiador del siglo xv, Fernán Pérez de Guzmán, puso en duda algunos puntos de la historia del Cid. Pero no fueron las dudas de aquel tiempo solamente. También en el siglo xviii las han tenido muchos historiadores, habiendo algunos, como Masdeu, que no han encontrado inconveniente en dudar hasta de la realidad misma de la existencia del héroe, no dando, dicho se está, á nuestras crónicas otro alcance que el que se da á una obra legendaria. Errores y ficciones hay ciertamente en algunos romances y en alguna parte de la *Crónica general;* pocos y escasos de datos son los antiguos testimonios latinos ó españoles; sucintas por demás las noticias que se encuentran en la *Crónica* latina de Burgos, en los *Anales Toledanos* primeros, en el *Liber Regum*, en los *Anales* latinos de Compostela, en la *Crónica* de Lucas de Túy y en la del arzobispo don Rodrigo, y no gran confianza merecen para la crítica los cronistas del siglo xiii, tratándose del Cid, quien, como refiere el biógrafo de Alfonso VII, medio siglo después de su muerte era ya el héroe de los cantos populares.

La historia de España en el primer período de su formación no tenía otra fuente que la Poesía popular, depositaria fiel y constante de las tradiciones nacionales; sabía que á los cantos populares debieron acudir los primeros que redactaron alguna compilación histórica y los autores de crónicas, forma la más conocida y vulgar en lo antiguo de esta clase de composiciones, y no ignoraba que genios tan levantados como el Rey Sabio no se habrían contentado en modo alguno con los reducidos elementos históricos que la Poesía popular prestaba á las pequeñas crónicas, cuando un descubrimiento inesperado vino á esclarecer sus afirmaciones, á desenredar tan complicado asunto, á devolver á los *Gesta* y á la *Crónica general* la importancia que les niega Masdeu, á afirmar, en una palabra, la realidad histórica del Cid.

Por una feliz casualidad, estando R. Dozy en Gotha, encontró el manuscrito árabe 266, monumento que contiene un largo pasaje sobre el Cid, é importantísimo, en primer término, porque Ibn-Bassân le escribió en Sevilla el 503 de la Hégira ó el 1109 de nuestra era, es decir, solamente diez años después de la muerte del Cid, siendo, por tanto, el relato más antiguo que se conoce, y anterior en treinta y dos años á la crónica latina escrita en el Mediodía de Francia, y, en segundo lugar, porque su autor invoca el testimonio de una persona que había conocido al Cid Campeador.

El pasaje á que nos referimos se halla en el capítulo que versa sobre Ibn-Tâhir, ex-rey de Murcia, que después de perder el trono se había establecido en Valencia. «Calamidad causada por el tirano Campeador,» dice Ibn-Bassân, hablando de los atropellos que sufrieron los musulmanes de Valencia. Y en otra parte dice: «Cuando Ahmed ibn-Yusuf ibn-Hud echó de ver que los soldados del emir de los musulmanes salían por todos los desfiladeros, y que desde lo alto de las torres espiaban sus fronteras, achuchó contra ellos á un perro de Galicia llamado Rodrigo, de sobrenombre el Campeador. Era éste un hombre traficante de prisioneros, el azote del país; había dado muchas batallas á los reyezuelos árabes de la península, en las que les había causado toda clase de males. Los Beni-Hud le habían hecho salir de su oscuridad; se habían valido de él para ejercitar sus violencias y sus viles y despreciables proyectos; le habían abandonado diferentes provincias de la península, de suerte que había llegado hasta recorrer los campos como vencedor y fijar su bandera en las más antiguas ciudades. Así que su poder había llegado á ser muy grande, y no había país de España que no hubiese saqueado.» Por lo tanto, cuando este Ahmed de la familia de los Beni-Hud, caída su dinastía, vió que se embrollaban sus negocios, quiso poner al Campeador entre él y la vanguardia del ejército del emir de los musulmanes. Por consiguiente, le proporcionó la ocasión de entrar en el territorio valenciano, dándole tropas y dineros. El Campeador puso, pues, sitio á Valencia, donde había estallado la discordia, y cuyos habitantes se hallaban divididos en muchas facciones.»

Cierto es que Ibn-Bassân no hace una verdadera biografía del Cid, sino que se contenta con indicar los principales hechos de su vida; pero los datos que suministra son de la mayor importancia. Rodrigo, según él, había estado en un principio al servicio de los Beni-Hud, reyes árabes de Zaragoza, y combatió luego en diferentes ocasiones al conde de Barcelona, al rey de Aragón y á García, el apodado *boca de tortuga*, datos que concuerdan con los que dan los *Gesta*, aunque Masdeu niega la realidad de todas las guerras referidas en aquella obra. Y la *Crónica general*, que ha sido considerada como absurda, tiene en lo de Valencia muchos puntos de contacto con el relato de Ibn-Bassân.

Los *Gesta Roderici Campidocti*, la *Crónica general* y el relato de Ibn-Bassân; hé aquí los más importantes monumentos que convencen de la realidad histórica del Cid, y que permiten á la crítica separar la parte fabulosa de la parte real, el Cid de la Historia del Cid de la Leyenda.

El nombre de Rodrigo Díaz de Vivar, caballero oriundo de una antigua familia castellana y descendiente, según se decía, de Laín Calvo, uno de los jueces á quienes los castellanos habían encomendado, bajo el reinado de Fruela I, la composición amigable de sus diferencias, aparece por vez primera en un diploma de Fernando I, del año 1064; pero ya se había distinguido en una guerra que Sancho de Castilla hubo de sostener contra el de Navarra, venciendo entonces á un caballero navarro en singular combate, y conquistándose por este hecho el nombre de Campeador. Era á la sazón abanderado de Sancho, ó, lo que es lo mismo, general en jefe de su ejército. Pero cuando realmente empieza á darse á conocer, es en la defensa de Sancho contra su hermano Alfonso, hijos ambos de Fernando I. Abatido se hallaba, en efecto, el ánimo de Sancho por la derrota que sufrió cerca de Golpejar, en los límites de Castilla y León, cuando Rodrigo, así que supo que el enemigo, por consejo de Alfonso, quien creía ya seguro el reino de Castilla, había cesado en la persecución, le animó diciéndole: «Ufanos con la victoria conseguida, los leoneses reposan en nuestras tiendas sin recelar de nada; caigamos sobre ellos al amanecer y los batiremos.» Sancho, oyendo al punto este consejo, rehizo su ejército, y al despuntar la aurora se arrojó sobre los enemigos, degollando la mayor parte de los leoneses que estaban todavía dormidos; algunos debieron su salvación á la huída, entre cuyo número se encontraba D. Alfonso. La Historia no justificará nunca el consejo de Rodrigo, que en el fondo no era más que una traición, una violación de las condiciones estipuladas entre ambos hermanos; pero es lo cierto que á él fué debida la victoria.

Distinguióse también el Cid en el sitio de Zamora, valerosamente defendida por doña Urraca; allí, como es sabido, estuvo á punto de matar, cerca de la puerta de aquella ciudad, á Bellido Dolfos, asesino del rey D. Sancho.

Recibió después en Santa Gadea el juramento de Alfonso, á quien, luego de vencida la repugnancia manifestada en Burgos por los principales castellanos, y no teniendo otro príncipe á quien colocar en el trono, le fué dada por aquéllos la corona de Castilla, con la condición de que jurase no haber tomado parte en el asesinato de su rey.

Desde esta ocasión Alfonso tomó ojeriza á Rodrigo; mas como éste era demasiado poderoso y, por lo tanto, temible, obedeciendo aquél a la prudencia, disimuló sus sentimientos, y queriendo ligarlo á su familia y conservar al mismo tiempo la buena armonía entre castellanos y leoneses, le hizo desposarse con su prima Jimena, hija de Diego, conde de Oviedo, en 19 de julio de 1074.

Distinguióse también Rodrigo notablemente en una batalla contra los granadinos, cuando por encargo de Alfonso fué á la corte de Motamid, rey de Sevilla, á cobrar el impuesto que este príncipe tenía que pagar. Motamid estaba en guerra con Abdaláh, de Granada; Rodrigo

envió á decir á éste que no atacase á Motamid porque era aliado de Alfonso; pero los granadinos, despreciando sus ruegos y sus amenazas, llevando á sangre y fuego cuanto encontraban á su paso, llegaron hasta Cabra, donde Rodrigo, acompañado de sus caballeros y del ejército sevillano, acudió á presentarles la batalla. Quedaron los granadinos completamente derrotados, y muchos caballeros cristianos, entre los que se hallaba García Ordóñez, cayeron en poder de Rodrigo, que les quitó cuanto tenían, devolviéndoles la libertad á los tres meses. Luego, habiendo recibido de Motamid el tributo y muchos regalos para Alfonso, volvió á Castilla; pero entonces sus enemigos, y principalmente García Ordóñez, le acusaron, con razón ó sin ella, de haberse apropiado una gran parte de los regalos destinados á Alfonso VI. Este, que no había podido olvidar la traición de Rodrigo, que le había costado sus reinos, ni el juramento humillante que había prestado en sus manos, dió oídos á tales imputaciones, y en el año 1081, en que aquel había atacado á los moros sin su consentimiento, le desterró de sus Estados.

Desde esta época Rodrigo comenzó á llevar la vida de un aventurero y á combatir con su gente, unas veces bajo la bandera de un moro y otras por su propia cuenta. Marchó á Zaragoza, y allí defendió á Mutanim contra su hermano Mondhir, hijos de Moctadir, de la familia de los Beni-Hud, infundiendo tanto pavor á los enemigos que llegó á entrar en el castillo de Monzón. En otra guerra entre los dos príncipes moriscos, consiguió un glorioso triunfo, haciendo prisionero al conde de Barcelona, con quien Mutanim concluyó la paz, devolviéndole la libertad á los cinco días de la batalla.

En 1084 regresó Rodrigo á su patria, y después de tener una ligera entrevista con Alfonso, en la que comprendió que éste le guardaba aún sus antiguos rencores, volvió á ponerse al servicio de Mutanim. En cinco días corrió y saqueó todo el país de Aragón. Penetró nuevamente en territorio de Mondhir, atacando á Morella y saqueando todo el país de los contornos. Sancho de Aragón acudió á la defensa de Mondhir, pero sobre los dos ejércitos consiguió un completo triunfo, cayendo en su poder dieciséis nobles y dos mil soldados. Así es, que cuando volvió á Zaragoza, cargado de un botín inmenso, Mutanim con sus hijos salió á su encuentro, acompañado de una multitud de hombres y mujeres que, según los *Gesta*, hacían estremecer el aire con sus gritos de alegría. Muerto Mutanim se puso al servicio del hijo de éste, Mostain. Pero nada se sabe de sus expediciones desde 1085 á 1088 en que celebró con Mostain un convenio cuyo objeto era conquistar á Valencia. Y desde este momento entra la parte más interesante de su vida. En virtud de convenio firmado con Mostain, la ciudad de Valencia, una vez conquistada, quedaría para el musulmán, y Rodrigo sería dueño de todo el botín. Pusiéronse, pues, en marcha; Mostain con cuatrocientos jinetes, y cuatro mil el Cid, que contaba además con tres mil peones; mas en el momento oportuno Rodrigo mostró gran repugnancia para ayudar á su aliado, alegando que Kadir, que dominaba en Valencia, era vasallo ó tributario de Alfonso VI, y Mostain, disgustado, regresó hacia Zaragoza. El Cid desde Valencia, por orden de Mostain, se dirigió contra la fortaleza de Jérica, dependiente del gobierno de Murcia (1088). Jérica está en el camino de Valencia á Zaragoza, á dos leguas de Segorbe y seis de Sagunto. El Cid le puso sitio, pero hubo de levantarlo cuando el rey de Tortosa acudió al socorro de la plaza. Tornó á Valencia, y, manteniendo amigables tratos con Kadir y los reyes vecinos, hacía continuas algaras en los alrededores de aquella ciudad, y cuando se le interrogaba el motivo que para ello tenía, contestaba que le era preciso para sostener su ejército. En 1089 volvió á Castilla, en donde fué bien recibido por el monarca, que le donó las tierras y castillos de Dueñas, Gormaz, Ibia, Campo, Gaña, Bribiesca y Berlanga, y le concedió el privilegio de que cuantas tierras y fortalezas conquistase de los moros fueran para él y sus descendientes.

Concluídos estos tratos marchó Rodrigo al reino de Valencia con siete mil hombres que componían su ejército. En Calamocha celebró una entrevista con Jisaám, rey moro de Albarracín, que se reconoció tributario de Alfonso VI. Aproximóse en seguida á Valencia, sitiada por Berenguer, conde de Barcelona, y por el rey moro de Zaragoza; pero uno y otro se retiraron, y el Cid entró en la ciudad sin hallar en aquéllos resistencia. Comprometióse á defender á Kadir contra todos sus enemigos, y el musulmán en cambio se obligó á pagarle la suma de mil adinares mensuales. Comenzó entonces el Campeador sus incursiones en tierras de moros por las de Alpuente, y con rico botín tomó la vuelta hacia Requena, y obligó á los gobernadores de castillos á que pagasen á Kadir los tributos que le debían. Contra su voluntad no pudo acudir al llamamiento de Alfonso VI cuando éste se dirigía contra los infieles que habían sitiado el castillo de Aledo, y el rey de Castilla, siempre mal dispuesto contra el Cid, dió crédito á los que afirmaban que la falta de Rodrigo era meditada, y, lleno de indignación, se apoderó de todas las tierras que un año antes le había cedido y de las que al Campeador pertenecían en propiedad, y prendió á doña Jimena, esposa del Cid, y á los hijos de éstos. Informado de todo el Campeador, mandó á uno de sus capitanes para justificarse ante el rey; y para probar, si fuese necesario, su inocencia, ofreció sostener un combate, como se acostumbraba en aquellos tiempos. Alfonso nada escuchó, despachando al mensajero, mas puso en libertad á la esposa y á los hijos. El Cid, viendo la terquedad del monarca, le envió cuatro escritos sincerándose en cada uno de ellos de diferente manera; pero fueron inútiles sus esfuerzos, pues el rey nada atendió y mantuvo la resolución tomada. El Campeador, conocida su desgracia, desde Molina se retiró á Elche (1090), y, celebrada la Pascua en esta villa, salió costeando la tierra hasta Polop, á seis leguas de Alicante, donde había una gran fortaleza y en ella una cueva subterránea llena de riquezas, de todo lo que se apoderó. Dirigióse luego á Tárbena, lugar situado en las gargantas de los cerros Bernia y Santa Bárbara, con un fuerte castillo que reedificó y guarneció, permaneciendo en él hasta que, cumplido el ayuno de la Cuaresma y la Pascua de Resurrección, se acercó á Valencia. En este tiempo no dejó reposo á los pueblos de aquella comarca, que talaron y destruyeron sus soldados, en términos que desde Orihuela hasta Játiva (1091) no dejó piedra en su lugar, vendiendo el botín en Valencia. Llevó después el grueso de su ejército hacia Tortosa, devastó el país y tomó el castillo de Miravet, estableciéndose en él por largo tiempo. Desde este castillo molestaba al rey de Tortosa, Denia y Lérida. No mucho más tarde ganó al conde de Barcelona la batalla de Tobar del Pinar, en la que Berenguer fué hecho prisionero, si bien obtuvo su libertad pagando un rescate de veinte mil marcos de oro de Valencia. Todos los demás prisioneros alcanzaron igual beneficio generosamente, pues el Cid les devolvió las sumas del rescate. Marchó Rodrigo á Schacarka, pueblo inmediato á Zaragoza, ocupándolo por más de dos meses, y desde allí pasó á Daroca, donde le sorprendió una enfermedad. Curado ya de ésta, firmó, á instancias de Berenguer, un pacto de amistad con el conde de Barcelona. Por aquel tiempo percibía el Campeador las siguientes cantidades: cincuenta mil adinares cada año pagados por los tutores del hijo de Mondhir, muerto por entonces; diez mil del señor de Albarracín; otros diez mil del señor de Alpuente; seis mil del de Murviedro; igual cantidad del de Segorbe; cuatro mil del de Jérica; tres mil del de Almenara, y doce mil de Kadir, el de Valencia.

En 1092 se hallaba ocupado en el cerco de Liria; mas, noticioso de que el rey Alfonso preparaba otra expedición contra los almoravides, levantó el sitio y se reunió con el monarca en Martos (Jaén). No hay gran certeza respecto á la verdad de los hechos que realizaron, pero se sabe que, conociendo Rodrigo la mala disposición que hacia él tenía el rey de Castilla, dejó su compañía y se encaminó á Valencia. Al paso halló un castillo de bastante poder casi destruído, al que llamaban Pinnacatell ó Peñacatel; lo reedificó y fortificó, guarneciéndolo con gran copia de gente, y lo abasteció en abundancia para que sirviese de centro á sus operaciones. Atendió en Valencia al gobierno de la ciudad todo el tiempo que Kadir estuvo enfermo, y por la misma época faltó poco para que midiese sus armas contra Sancho, rey de Aragón y de Navarra, quien molestaba á Mostain de Zaragoza; pero mediaron tratos y ambos ejércitos regresaron, el de Sancho á sus Estados y el de Rodrigo á Zaragoza. Aprovechando la ausencia del Campeador, quiso Alfonso VI tomar á Valencia, y cuando el Cid lo supo, por primera vez en su vida militar devastó comarcas sometidas al rey castellano, entrando por el condado de Nájera y Calahorra, tomando á Alberite y Logroño, talando y destruyendo campos y lugares, apoderándose de Alfaro, poniéndolo todo á sangre y fuego, arrasando pueblos como Logroño, destruyendo iglesias y llevando la desolación á todas partes. Después, sin aguardar la llegada de don Alfonso, que acudía á la defensa de sus tierras, regresó á Zaragoza.

En noviembre de 1092 Kadir de Valencia fué asesinado, y desde aquel momento el Cid dirigió todos sus planes al fin de conquistar la ciudad. Rodrigo no dejaba descansar á los nuevos señores de Valencia, en términos que enviaba sus algaras dos veces al día, y sus soldados robaban los ganados y hacían prisioneros á todos los que encontraban, á excepción de los labradores, á los que, por el contrario, protegían. Por el año 1093 no se contentaba con dos algaras diarias, sino que hacía tres, una por la mañana, otra al medio día y otra á la tarde, y de este modo no daba respiro á los valencianos. En el mes de julio, tras largo sitio, se rindió el castillo de Cebolla, con lo que pudo el Cid acosar más de cerca á Valencia, y tras gloriosos y múltiples hechos, cuya detallada exposición no permite la extensión de este artículo, la ciudad cayó en su poder el 15 de junio de 1094. Rodrigo fijó su residencia en el Alcázar, é hizo que sus cristianos guarnecieran las fortalezas. Dando pruebas de su fidelidad al rey de Castilla, se declaró vasallo suyo y puso la ciudad conquistada bajo la autoridad de Alfonso VI. Obligó además á cuantos musulmanes le eran hostiles, y á los que no formaban parte de la nobleza, á partir para la Alcudia, si bien permitió que todos conservaran sus mezquitas, leyes, tribunales, usos y costumbres. No queriendo aceptar estas condiciones ni las algo duras que impuso el vencedor á los que podían quedarse en la ciudad, salieron de Valencia muchos musulmanes que prefirieron expatriarse. Los cristianos iban ocupando las casas á medida que las abandonaban sus antiguos moradores, y desde entonces se hicieron dueños absolutos de la ciudad. Dedicóse el Cid á acrecentar la importancia de Valencia: comenzó por poner en buen orden la policía del interior y por la creación de iglesias; exigió de sus tropas y de los cristianos que habitaban la ciudad y los arrabales que guardasen las mayores consideraciones á los árabes; procuró fomentar la amistad entre unos y otros; evitó todo motivo de disgusto; gobernó á los vencidos con justicia, y conforme á sus leyes y costumbres, y les conservó sus magistrados y la integridad de su culto. Influído por la ambición, aumentó su poder, en la comarca de Valencia, con las conquistas del castillo de Olacau y la villa de Serra; encontró en el primero todas las riquezas que Kadir y sus parciales se llevaron al abandonar á Valencia en ciertas circunstancias difíciles, y concluyó con Pedro I de Aragón una alianza ofensiva y defensiva (1096). Defendió la posesión de su conquista contra los almoravides que deseaban recuperarla, y con este motivo alcanzó nuevos triunfos gloriosos. Unidos Pedro I y el Campeador para luchar contra los almoravides que ocupaban la frontera del Poniente de Valencia, salieron de esta ciudad, asentaron sus reales en el castillo de Peñacatel (entre Játiva y Cullera), y continuando, porque los musulmanes no les atacaron, hacia la costa, se dirigieron á Beyre, en las cercanías de Gandía, donde vencieron á los árabes y les quitaron un rico botín, regresando triunfantes á Valencia.

Ayudó Rodrigo al rey de Aragón para someter á los rebeldes del castillo de Monte-Ornes; se hizo dueño del castillo de Almenara, tras un sitio de tres meses (1097); pobló esta nueva conquista de cristianos, y cercando luego á Sagunto entró en la ciudad el 24 de junio de 1098. Siguiendo una costumbre en él antigua, permitió que salieran de ella con sus familias y bienes cuantos quisieran. Desde la última fecha hasta julio de 1099, en que falleció Rodrigo, se ignora lo que éste hizo. Si se tiene en cuenta los grandes trabajos que había pasado, forzoso será reconocer que su salud, por muy robusta que fuese, había de quebrantarse, y el reposo le sería necesario. Posible es, por tanto, que no intentara

nuevas conquistas y que se dedicara al descanso y al reparo de su salud quebrantada, y que al cabo de algunos meses falleciera de muerte natural, como dice el historiador árabe Ben Besaám. Tampoco es inverosímil la versión de otro autor musulmán, que atribuye la muerte del Cid, á la pena que le produjo la noticia de haber sido vencido su ejército por los árabes en Alcira. Su cuerpo fué depositado en la iglesia de las Virtudes, hoy parroquia de San Esteban, y llevado más tarde, conforme á su voluntad, al monasterio de San Pedro de Cardeña.

Muerto el Cid quedó dueña de Valencia su esposa doña Jimena, que gobernó, con los consejos del obispo don Jerónimo, Alvar Fáñez y los demás compañeros del Campeador. Sitiada la ciudad por los almoravides en octubre de 1101, aunque el rey de Castilla, llamado por doña Jimena cuando llevaba siete meses de cerco, acudió con un ejército, decidió por último el abandono de la plaza, después de haberla entregado á las llamas. Todo dispuesto, el ejército se puso en marcha, llevando doña Jimena el cuerpo de Rodrigo para depositarlo en San Pedro de Cardeña, y, encendido el fuego en Valencia, se dirigieron á Castilla, dejando aquel rico tesoro en manos de los almoravides, que llenos de gozo le ocuparon el 5 de mayo de 1102. Sepultado el Cid en el monasterio dicho, y á su lado su esposa, que falleció en 1104, allí permaneció el cuerpo del famoso guerrero hasta 1272, en que Alfonso el Sabio mandó construir un sepulcro nuevo, compuesto de dos grandes piedras, y lo colocó al lado izquierdo del altar mayor. En 1447, removidos los cimientos de la iglesia de Cardeña, y construida una nueva, los restos del Campeador se pusieron en otro sepulcro al frente de la sacristía, sobre cuatro leones; desde allí se trasladó en 1541 á la pared del lado del Evangelio; pero en octubre de aquel mismo año el emperador Carlos V dió una cédula para que se colocase en el centro de la capilla mayor de la iglesia de Cardeña. Más tarde fueron trasladados á Burgos, cuyo ayuntamiento los guarda en monumental arcón; pero allí no estaba todo el esqueleto, pues, durante la guerra de la Independencia algunos de sus huesos habían sido llevados al extranjero por el conde de Girardin que los adquirió en el monasterio de Cardeña. Pasaron luego á manos de un príncipe alemán, de la casa de Sigmaringen, de quien los recuperó Alfonso XII, que los devolvió á la ciudad de Burgos. Hace unos tres años faltaba todavía un *fémur*, poseído por un noble francés, y cuya restitución se gestionaba.

Del matrimonio del Cid con Jimena Díaz nacieron dos hijas, doña Elvira y doña Sol, según las crónicas y los romanceros; doña Cristina y doña María, al decir de los más eruditos historiadores, y acaso un hijo, que se supone fué muerto en un combate que se afirma sostuvo su padre con los moros cerca de Consuegra. El Campeador, dueño de Valencia, llevó á su esposa y á sus hijas á esta ciudad, en la que concertaron las bodas de las últimas, no con los infantes de Carrión, según cuentan los romances, sino con el infante de Navarra, D. Ramiro, que casó con la mayor, doña Elvira, y de cuyo matrimonio nació García Ramírez, el restaurador del reino de Navarra, y con Raimundo III, conde de Barcelona, que desposó con la menor, doña Sol ó doña María; este enlace produjo una hija, que después casó con Bernardo, conde de Besalú.

Rodrigo Díaz fué llamado de *Vivar*, porque allí probablemente nació; *Campeador*, en el sentido que este DICCIONARIO explica en otra parte (V. CAMPEADOR); *Ruy*, que es una abreviatura de Rodrigo, y *Cid*, palabra árabe que vale tanto como señor. Dos espadas notables é históricas han llegado hasta nosotros pertenecientes al Cid: la famosa *Tizona*, que poseen los marqueses de Falces, y la *Colada*, que existe en la Armería Real de Madrid. Esta última la ganó el Campeador al conde Berenguer Ramón II el Fratricida, conde de Barcelona, en la mencionada batalla de Tobar del Pino. Conocido de todo el mundo es igualmente el nombre de *Babieca*, que corresponde á un caballo que montó el Cid. La citada Armería guarda también una silla que en vida de Rodrigo lució este caballo.

Las fuentes principales para el conocimiento del Cid de la Historia y del Cid de la Leyenda son: el *Poema del Cid;* la *Crónica general de Alfonso el Sabio;* los *Gesta Ruderici Campidocti*, libro hallado en el convento de San Isidoro de León; la *Crónica del Cid*, manuscrito hallado en el monasterio de San Pedro de Cardeña; un manuscrito árabe de Ibn Bassân, escrito en 1109 y copiado por Dozy; una *Crónica*, escrita en el Mediodía de Francia hacia 1141; la *Crónica de Burgos;* los *Anales Toledanos primeros;* el *Liber Regum;* los *Anales Compostelanos;* las *Crónicas*, de Lucas de Tuy y del arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Roda; *La Castilla y el más famoso castellano*, del Padre Risco; la *Historia del Cid*, escrita en alemán por Juan de Müller (1805); la *Historia del Cid*, por Huber (1829); la *Vida del Cid*, por Quintana, y los *Recherches*, de Dozy, en los que incluye el autor el luminoso trabajo *El Cid según nuevos documentos*.

No es posible consignar en pocas líneas las aventuras que los dramas, leyendas y romances han atribuido al famoso Campeador. Preciso es, sin embargo, referir algunas para formarse clara idea del carácter de la época en que se inventaron.

Cuéntase que Rodrigo mostró, cuando aún era muy mancebo, gran travesura y extraordinario valor. Su padre recibió una afrenta inferida por el conde de Gormaz, y por esta causa ni comía, ni bebía, ni descansaba. Rodrigo, al saberlo, desafió al conde, le mató, le cortó la cabeza, y, colgándola de la silla de su caballo, fué á presentársela á su padre, cuando éste se hallaba sentado á la mesa sin probar los manjares que delante tenía, y el buen viejo, gozoso al verse vengado, hizo que Rodrigo tomase asiento á la cabecera de su mesa, diciendo:

Que quien tal cabeza trae
Será en mi casa cabeza.

La hija del conde de Gormaz se enamoró de Rodrigo, se presentó en la corte de León, y arrodillada ante el monarca le pidió por esposo al asesino de su padre, poniendo al rey en la alternativa de concederle lo que pedía ó de dar muerte á Rodrigo. Verificóse al cabo la boda, y Jimena pasó á la casa de su esposo, llevada por éste, que hizo voto de no *conocerla* hasta que hubiese ganado cinco batallas campales. Dióse entonces á correr por las tierras comarcanas, pertenecientes á los musulmanes, y pronto cautivó á cinco reyes mahometanos.

Caminaba Rodrigo en peregrinación hacia Santiago de Compostela; cerca de un vado encontró á un leproso que, metido en un barranco, rogaba á los transeuntes que le pasaran por caridad. Los caballeros que acompañaban á Rodrigo huyeron temerosos de tocar á aquel desgraciado. Sólo Rodrigo tuvo compasión de él, le tomó por su mano, le envolvió en su capa, le colocó en su mula y le condujo al sitio en que debían dormir. Por la noche le sentó á su lado y le obligó á comer en la misma escudilla. Tal repugnancia sintieron los otros caballeros cristianos, que creyeron que la lepra había contaminado sus platos, y salieron de la habitación á toda prisa. Rodrigo se acostó con el leproso y ambos se envolvieron en la misma capa. Dormía el valiente castellano, ya mediada la noche, cuando le despertó un soplo fuerte que sintió en las espaldas. Buscó al leproso, le llamó, y viendo que no respondía, se levantó, encendió luz, y vió que el leproso había desaparecido. Volvióse á acostar con la luz encendida, y se le apareció un hombre vestido de blanco, que entabló con él éste diálogo: «—¿Duermes, Rodrigo?—No duermo; pero, ¿quién eres tú que tanta claridad y tan suave olor difundes?—Soy San Lázaro. Y has de saber que el leproso á quien has hecho tanto bien y tanta honra por amor de Dios, era yo; y en recompensa de ello es la voluntad de Dios que cada vez que sientas un soplo como el que has sentido esta noche, sea señal de que llevarás á feliz término las cosas que emprendas. Tu fama crecerá de día en día; serás invencible, temido de musulmanes y cristianos, y cuando mueras morirás con honra.»

Se refieren muchas proezas y hechos maravillosos ejecutados por Rodrigo, bajo los reinados de Fernando I y Sancho II; pero aún se muestra mejor el elemento novelesco al tratar de la época en que fué desterrado por Alfonso VI. Entonces sin duda dijo Rodrigo de su barba las célebres palabras: «Por causa del rey D. Alfonso, que me ha desterrado de su reino, no tocarán tijeras á estos pelos, ni de ellos caerá uno solo, y de esto tendrán que hablar infieles y cristianos.» Multiplicáronse los prodigios en la conquista de Valencia, y más aún cuando los almoravides, mandados por el rey Bucar, fueron contra la ciudad. Rodrigo mató un número extraordinario de enemigos, y buscó al rey Bucar, que á todo el correr de su caballo huía de su perseguidor, que tras él iba montado en su *Babieca*. Ganó el rey moro la orilla del mar, y el Cid le arrojó su *Tizona* y le hirió entre los hombros. El rey Bucar, herido, entró en el mar y se alejó en un barquichuelo, en tanto que el Campeador se apeaba de su caballo y recogía su espada. De nuevo el rey Bucar marchó contra Valencia con numerosísimo ejército. El Cid reposaba en su lecho cuando se le apareció San Pedro y le dijo que le restaban treinta días de vida, que sus gentes vencerían al rey Bucar, que el propio Campeador, después de muerto, aseguraría el triunfo de los suyos en aquella batalla, y que Santiago ayudaría á los cristianos en el combate. La profecía se cumplió al pie de la letra: el Cid murió en la fecha anunciada, y á los tres días Bucar y otros treinta y seis reyes moros pusieron sus quince mil tiendas delante de las puertas de Valencia. A los doce días de sitio salieron los cristianos de la ciudad. El cadáver embalsamado del Cid iba montado en el fiel *Babieca*, sujeto por medio de una máquina de madera que había construído Gil Díaz. Como se mantenía derecho y el Cid llevaba los ojos abiertos, peinada la barba, escudo y yelmo de pergamino pintado, que parecía de hierro, y en la mano su tizona, parecía que estaba vivo. En lo más recio de la pelea viéronse los musulmanes atacados por fuerzas cristianas, en que se distinguía en primer término al temible Campeador, y huyeron despavoridos, no sin que los cristianos hicieran en ellos terrible matanza.

En San Pedro de Cardeña colocaron el cadáver del Cid á la derecha del altar, en una silla de marfil, con una mano descansando sobre su *Tizona*. Cierto día entró un judío en la iglesia del monasterio para ver el cuerpo del Campeador, y, como se encontrase solo, quiso mesar la barba de aquel hombre que en vida se preció de que nadie la había tocado. Alargó el judío un brazo; pero en el momento envió Dios su espíritu al Cid, y éste asió con la mano derecha el pomo de su *Tizona* y la sacó un palmo de la vaina. Cayó el judío trastornado y comenzó á dar espantosos gritos. El abad del monasterio, que predicaba en la plaza, oyó los lamentos, suspendió el sermón y acudió con el pueblo á la iglesia. El judío ya no gritaba y parecía difunto, y cuando recobró el sentido contó el milagro. Convirtióse luego al cristianismo, se bautizó, recibió el nombre de Diego Gil y entró al servicio de Gil Díaz.

Famosa es también en la leyenda del Cid la aventura de los infantes de Carrión. V. CARRIÓN (INFANTES DE).

La historia romancesca del Campeador hizo olvidar su historia verdadera, y ha costado no poco trabajo separar una de otra, pudiendo decirse que aún no está bien determinada la línea divisoria de ambas. Preciso es, sin embargo, conocer las dos para comprender bien la representación del Cid en la historia patria. Los hechos del Campeador que están bien conocidos, bastan para comprender que era Rodrigo Díaz la encarnación del espíritu de su tiempo; guerrero y fanático; generoso unas veces; cruel en no pocas ocasiones; fiel vasallo casi siempre; temible enemigo del rey por excepción honrosa. Sus condiciones personales eran las de un gran militar y un consumado político, á la vez que las de un fervoroso católico; mas á pesar de esta última cualidad sirvió á los musulmanes, y, por favorecerlos, luchó contra los cristianos. Sírvale de disculpa el que aquellos cristianos contra los que luchaba apoyaban también á otros infieles y tomaban siempre la ofensiva contra el guerrero castellano, quien, por otra parte, desterrado como vivía de los Estados de Alfonso VI, necesitó campo extenso en que desarrollar su espíritu guerrero. «A través de las aventuras bélicas, religiosas, amorosas y caballerescas que los poemas y los cantares han atribuido al Cid, dice D. Modesto Lafuente, se revela el genio de la Edad Media; á vueltas de estas bellas ficciones se descubren importantes realidades; los poetas y los monjes habrán inventado las anécdotas; pero las anécdotas están basadas sobre el espíritu de la época. De modo que si los anales y las crónicas contienen la historia de los verdaderos sucesos, los poemas, las leyendas, los cantares y las tradiciones desarrollan á nuestra vista el cuadro moral de las pasiones, de las creencias, de los amores, de las luchas

políticas, de las costumbres, en fin, que constituían la índole y el genio de la Edad Media castellana.» Cada clase social ha convertido al Campeador en tipo ideal que realiza sus sentimientos y aspiraciones. Para el pueblo es el castellano de pura estirpe, que por su propio esfuerzo llega á eclipsar la gloria de un rey, Alfonso VI, de origen extranjero, como nieto de Sancho de Navarra, y la nobleza ve en el Cid al caballero altivo que obliga á su monarca á hincar la rodilla y prestar juramento ante los Evangelios, y tan leal y tan noble, que, aun agraviado por Alfonso, se aparta, sí, de su lado, pero recuerda á todas horas que nació en Castilla y no hace armas contra su soberano.

– Cid (El): *Lit.* Si el famoso Campeador no hubiera existido, como pretendía el jesuita Masdeu, su nombre, sin embargo, iría unido á las glorias literarias de España, porque, en efecto, Rodrigo Díaz ha inspirado á los autores de las primeras producciones escritas de la Poesía heroica castellana, y á la musa popular que cantó sus glorias en bellísimos romances, y dió asunto para sus obras á los autores de viejas crónicas, así como en los tiempos modernos han suministrado á las literaturas europeas producciones inmortales.

I *Leyenda de las Mocedades de Rodrigo.* – Este monumento literario, que es probablemente el mas antiguo de la Poesía heroica castellana, al menos entre los que hasta hoy se conocen, fué hallado por D. Eugenio de Ochoa en la Biblioteca de París, entre los manuscritos españoles, y dado á luz en 1846 (París), por M. Michel, siendo reproducido al año siguiente en Viena por el docto Wolf, al final de su *Veber die Romanzen-Poesie der Spanier.* En ambas naciones apareció con el desdichado y novísimo título de *Crónica rimada de las cosas de España desde la muerte del rey don Pelayo hasta D. Fernando el Magno, y más particularmente de las aventuras del Cid.* La otra no merece el dictado de *crónica*, en la acepción filosófica y verdadera de la palabra. Cuanto en ella antecede á la aparición del Cid es indeciso, vago é indeterminado, y prueba que el autor se proponía muy distinto objeto del que indica el expresado y largo título. Desde que el Cid aparece, todo se subordina al interés que el héroe despierta. La supuesta crónica tiene 1 226 versos numerados, de los cuales sólo 192 son ajenos á la persona del Campeador, aunque no al propósito de engrandecerlos. Por todas estas razones, debe afirmarse que el pensamiento que el *Poema* encierra es el de celebrar al famoso castellano, y por lo mismo parece más adecuado el título que se da á la obra al encabezar este párrafo.

Cuatro épocas comprende la historia del Cid, debida á los primeros cantores del pueblo y narrada después por los cronistas. Abraza la primera las mocedades de Rodrigo hasta la muerte de Fernando I; llena la segunda todo el reinado de Sancho II el Fuerte; comienza la tercera con la Jura de Santa Gadea, y en la cuarta aparece ya Rodrigo desterrado por segunda vez de la corte de Alfonso VI. La primera época, que se tiene por la más poética de las cuatro, es objeto de la *Leyenda de las Mocedades de Rodrigo*, si bien no deja de haber fundados motivos para creer que ésta pudo llegar hasta la tercera en la parte que falta; la última época forma el asunto del *Poema del Cid*, y todas cuatro pertenecen al dominio de la Poesía popular, que dió origen en la lira de los romanceros á la epopeya del pueblo castellano.

Creyeron los críticos que el *Poema del Cid*, suponiendo que se escribiera á mediados del siglo XII, debía considerarse como el monumento más antiguo de la Poesía española, y Sismondi llegó á decir que era el primero de cuantos existen en las lenguas vivas europeas; pero esta opinión, dice Amador de los Ríos, «que podía ser admitida fuera de España antes de darse á luz el *Poema de Beocio*, y sustentada en nuestra península con probabilidades de buen éxito antes de publicarse la *Crónica* ó *Leyenda de las Mocedades de Rodrigo*, no parece ya justificable, impresa esta obra y tomadas en cuenta las noticias que sobre el *Cantar del rey don Fernando*, y aun sobre los de Bernardo del Carpio y Fernán González expusimos.» Hoy se tiene por probado que la *Leyenda* precedió al *Poema*. Sustentan esta opinión Dozy y Amador de los Ríos. El segundo descubre muchos indicios de prioridad, así respecto del arte como de las tradiciones, en la *Leyenda* sobre el *Poema*, y en su opinión no cabe duda acerca de esto. Desde luego es indefendible, y hasta absurda, la opinión que Ticknor consigna en estos términos: «Todo él (se refiere á la *Leyenda)* es una versión bastante libre de las antiguas tradiciones del país, hecha al parecer en el siglo XV, á la sazón en que empezaban á tener boga los libros de caballerías, con el laudable fin de dar al Cid un lugar entre los héroes de dicha literatura.» Las pruebas históricas, filológicas y literarias aducidas por Amador de los Ríos y Dozy parecen demostrar que la *Crónica* se compuso algunas décadas antes del año 1176, aunque no llegara todavía á escribirse. Dozy da las fechas de 1157 á 1230, y Amador las de 1133 á 1146, siendo éstas las que merecen mayor crédito.

El *Poema*, pues tal nombre merece la *Leyenda*, comienza con un prólogo, al parecer en prosa, aunque originariamente se escribió quizás en verso, como toda la obra, el cual abraza sumariamente los hechos que supone acaecidos desde la muerte de D. Pelayo hasta que el conde Fernán González, libre por el heroísmo de doña Sancha de Navarra, se presenta á los castellanos. Siguen luego, ya en tiempo de Fernando I, las desavenencias entre D. Diego Laínez, padre del Cid, con el conde Gormaz; el ultraje inferido por el segundo al primero; su muerte á manos de Rodrigo, y los desposorios de éste con Jimena. En esta parte de la *Leyenda* se muestran con tanta energía como sencillez los extraños sentimientos de aquella época, en la que se mezclaban la nobleza con la crueldad, los arranques caballerescos con las más feroces pasiones. La mencionada *Leyenda* relata las hazañas del Cid contra los moros; la batalla de la Nava del Grillo; la prisión del rey de Aillón, á quien dió libertad, negándose á entregarlo al rey de Castilla con el quinto del botín; la toma de Tudela; la aparición milagrosa de San Lázaro bajo la forma de un leproso, á quien socorre Rodrigo; el desafío que llevó á cabo con Martín González, al que dió muerte en defensa de su rey; su triunfo sobre los reyezuelos moros de Sigüenza, Atienza y Guadalajara, á quienes dió muerte, y los de Madrid y Talavera, que aprisionó, así como más tarde, y después de destruir á Redresilla, Bilforado y Grañón, hizo lo propio con Garci Fernández y Jimeno Sánchez, á los que libró luego de la muerte á que habían sido condenados; su protesta contra la petición del rey de Francia, el emperador de Alemania y el Pontífice romano, que exigieron de D. Fernando que reconociera el feudo del Imperio, y su triunfo sobre el conde de Saboya, terminando con la tregua que, á ruegos del Papa, concede Fernando I á esta guerra nacional comenzada bajo favorables auspicios.

Circunstancia muy notable es, que este poema no emplea jamás el sobrenombre con que se conoce generalmente el héroe castellano, llamándole siempre *Rodrigo*, hasta la victoria alcanzada en Francia. La figura de Rodrigo el Castellano, tal como aparece en la *Leyenda*, es una creación original y primitiva. De natural altivo y temerario, el Rodrigo de la *Leyenda* acomete las empresas más arriesgadas, no tanto influído por el sentimiento del deber y el amor á su patria y á su religión, como por el insaciable deseo de novedades, y resalta en él cierta ferocidad ingénita de que no hay vestigio en el conquistador de Valencia, en quien brilla el respeto y la veneración casi religiosa al monarca, en tanto que faltan estos sentimientos en Rodrigo, que en la *Leyenda* es el joven impetuoso que prodiga sin necesidad sus hazañas, mientras que el Cid del *Poema* obra siempre impulsado por el honor, movido por la piedad, la mansedumbre y la prudencia, cual corresponde al guerrero amaestrado por los desengaños. Entre *Rodrigo* y el *Cid* se halla la línea divisoria que separa á la juventud de la ancianidad, y esta capital diferencia constituye, dice Amador de los Ríos, «el original carácter del héroe de la *Leyenda*, cuya espontaneidad de acción y movimiento de ideas y palabras puede sólo compararse á la naturalidad, frescura y desembarazo de aquel enérgico boceto... Como inmediato y natural resultado de estas diferentes condiciones de existencia en el héroe de ambos poemas, no siempre es el Rodrigo de la *Leyenda* consecuente consigo mismo, dejándose arrastrar de sus fogosos instintos y obrando á menudo conforme á las impresiones momentáneas que su corazón recibe.»

Por lo dicho puede formarse idea de la importancia de este original monumento, en el que lo enmarañado y revuelto de la metrificación, lo desquiciado y descompuesto de la frase, y lo adulterado de la dicción, no permiten conocer de modo exacto los medios exteriores de que el arte disponía en aquella edad. No es la *Leyenda* un poema sujeto á leyes y condiciones que cumplen las obras de un arte adelantado, y sería vano intento querer descubrir en este canto popular la belleza, no ya de los medios simplemente artísticos, pero ni siquiera la de las formas literarias. Fruto de la más natural inspiración, escrito por el pueblo y para el pueblo, no puede ser, aunque así lo pretenda el erudito conde de Puymaigre, una especie de mosaico, compuesto por un artista poco hábil y con materiales diversos, mal unidos, mal pulidos y con frecuencia separados por enojosas lagunas, y falto de verdadera belleza. Dado el tiempo en que se escribió, la *Leyenda*, si había de representar, como lo hace, el estado intelectual y literario del pueblo en aquella época, no podía poseer esa belleza que el citado conde echa de menos. No carece el *Poema*, sin embargo, de algunas flores nativas. Hay en él cuadros, rasgos, pinceladas y expresiones felices, y abundan los ejemplos en que se descubre verdadera intención poética. En medio del lastimoso desconcierto en que ha llegado á nuestros días la *Leyenda*, puede apreciarse en ella este doble carácter en la versificación, el metro de dieciséis sílabas ú *octonario*, llamado en siglos posteriores *pie de romance*, abundando los metros de diecisiete, quince y aun catorce sílabas, derivados de los exámetros y los pentámetros grecolatinos. En la rima, la asonancia, ya masculina, ya femenina, sin que falten también rimas perfectas.

Sobre el valor histórico de la *Leyenda*, ha dicho el señor Malo de Molina: «Tan estimable es para nosotros este fragmento de la *Crónica rimada*, que por medio de él hallamos casi descifrados dos puntos, uno de ellos interesante para nuestro héroe, y otro, aunque fabuloso, posible; puntos que por su oscuridad, y por la inverosimilitud con que se referían por los autores de las crónicas y los romanceros, eran desechados y se tenían por ridículos. La muerte de los hijos de Laín Calvo y el origen del reto y muerte del conde don Gómez de Gormaz, se hallan relatados en la *Crónica* de un modo acertado y posible, acercándose, por tanto, á la verdad. De todos modos, el carácter que el Cid manifiesta en la *Crónica rimada* es un carácter feudal y antirrealista, porque *representa los intereses y costumbres de los grandes y próceres, que combatían á la unidad del poder y á la Corona que lo defendía.* Esta diferencia de tipo, sostenida en la *Crónica* hasta atribuir al Cid un linaje regio, es la que justifica que su autor pertenecía á la clase de juglares que recorrían los castillos de los señores que aspiraban al señorío feudal hereditario, y sirve para que podamos apreciar las distintas figuras con que se ha presentado al Cid en cada época.»

II *El Poema del Cid.* – Conócese esta obra también con los títulos de *Poema de Mio Cid* y *Cantares del Cid Campeador.* El códice que lo contiene, poseído sucesivamente por don Pascual Gayangos y el señor marqués de Pidal, se halla incompleto al principio, y la letra parece del siglo XIV. Consta de más de 3 700 versos, y pasaría de 4 000 si no tuviese dicha falta. Parece que el autor quiso dividir el poema en dos *cantares* ó partes, por lo que él mismo dice en el verso 2 267. Al final se hallan estos tres renglones á continuación del último verso:

Quien escribió este libro del Dios paraíso: amén.
Per Abbat le escribió en el mes de mayo.
En era de mill é CC...XLV annos.

En la fecha se nota una raspadura después de las CC, y el vacío que resulta es, en opinión de algunos críticos, el que ocuparía otra C solamente. Esta raspadura motiva las dudas que aún se ofrecen respecto de la fecha en que se escribió ó copió el *Poema*, pues si fuese una C lo que había correspondería al año 1345, y si fuese la conjunción *é*, como quieren algunos, la fecha sería la de 1245. El nombre del autor se desconoce; aunque al fin del códice se dice que *Per Ababt le escribió en el mes de mayo*, debe tenerse en cuenta que en aquellos tiempos *escribir* equivalía á copiar, y *fer* ó *facer*, á componer. No obstante, el señor Fernández Espino dice que el autor del *Poema* es el mismo Per Abbat, y se funda en que declaración análoga se halla en el poema de *Alexandre* con relación á Juan Lo-

renzo Segura de Astorga. Respecto á la fecha en que el *Poema* se compuso, andan discordes las opiniones. D. Tomás Antonio Sánchez, su primer editor, señala la mitad del siglo XII como época de su nacimiento, dictamen seguido por no pocos escritores, en tanto que otros afirman que no pudo ser escrito hasta los primeros días del siglo XIII. Adoptan la opinión de Sánchez los ilustres españoles Moratín, Capmany, Mariana, Quintana, Durán Martínez de la Rosa, Caveda, Gil y Zárate y Pidal, y los extranjeros Bouterweck, Sismondi, Schlegel, Menechet, Conti, Hallam, Duquesnel, Huber, Clarus y Wolf. Creen que el *Poema* se escribió en el siglo XIII los extranjeros Dozy y Villemain. Alguno coloca su aparición en el año 1151. Ticknor en el 1200 y Dozy en 1207 cuando más. Hoy la mayoría de los críticos, siguiendo al docto Amador de los Ríos, que concienzudamente estudió la cuestión en el tomo tercero de su *Historia crítica de la Literatura española* (pág. 126 y siguientes), dicen que debió de escribirse la famosa obra antes del año 1157.

Comienza el *Poema del Cid* la narración con el segundo destierro del héroe castellano, y termina con el relato de las segundas bodas de las hijas del Campeador, conteniendo los últimos versos el día en que murió Rodrigo Díaz. El argumento, á más de elevado é interesante, no podía ser más nacional respecto del pueblo castellano, pues en medio de la lucha entre cristianos y musulmanes, entre nobles y reyes, se presentaba el martirio y la apoteosis política del hombre en quien la opinión personificaba la doble protesta del sentimiento de la libertad y de la independencia de Castilla. Había en el *Poema*, bien estudiado, cierta unidad de acción, y sobre todo cierta unidad de interés, que bastaban entonces para asegurar el triunfo al poeta. El Cid, en efecto, interesa como desterrado, como caudillo y como caballero. Interesaban igualmente todos los demás personajes del *Poema*, que están muy lejos de carecer, como quieren algunos críticos, de carácter y colores propios. Entre todas las figuras sobresalen las del Cid, Jimena y Alfonso VI. Como dice Amador de los Ríos, «Mío Cid es, en una palabra, leal con su rey hasta el idealismo; tierno y cariñoso con su esposa y sus hijas; generoso y magnánimo con los vencidos; espléndido para con los extraños; prudente y moderado en el triunfo; terrible exterminador, como el rayo, en los combates... Y si lleno de heroico entusiasmo consagra todo su valor en aras de la independencia y de la religión de su pueblo, también responde con varonil entereza al grito de su honor ofendido, siendo éste, móvil no menos poderoso de sus grandes hazañas.» «Jimena, agrega el mismo historiador, es el modelo de las esposas. Obediente, sumisa, cariñosa y tierna para con Mío Cid, no es todavía la mujer á quien levanta sobre los altares de la galantería un caballerismo exagerado... Objeto constante del cariño y del respeto del héroe, no se desdeña de reconocerle como á su natural señor, ni juzga quebrantar los fueros de la belleza humillándose ante él y besándole las manos... Mas no sólo es Jimena la esposa sumisa que refleja en sí todas las dotes, todas las virtudes de la mujeres castellanas de los siglos XI y XII; en el *Poema* que vamos analizando aparece también como el modelo de las madres cristianas. Solícita, tierna y apasionada para con las prendas de su amor, consagra en el retiro de Cardeña toda su existencia á inocular en sus corazones aquellas mismas virtudes, logrando así su asiduo desvelo formar el alma purísima de doña Sol y doña Elvira.» El rey D. Alfonso, ofendido por la indomable entereza del castellano, oye todavía, á pesar de que contra él le excitaban los envidiosos nobles, con generoso agrado los maravillosos triunfos de Rodrigo Díaz, y se envanece de ser rey de un caudillo famoso en toda España y á quien pagaban tributo otros reyes. «Duda, dice Amador de los Ríos, entre el herido orgullo, la dignidad de soberano y la admiración que experimenta su pecho al contemplar la grandeza del héroe...; pero al cabo triunfa la rectitud de su alma de las sugestiones de menguados cortesanos, que envidian el valor y la gloria de aquel guerrero, y dando rienda suelta á sus nobles sentimientos, le restituye su mujer, sus hijas y sus riquezas, conservándole en su gracia hasta que pasa de esta vida.»

El *Poema del Cid* no reune las condiciones de la epopeya clásica. Exigía ésta la intervención de lo sobrenatural, lo que en Literatura suele llamarse *máquina* ó maravilloso. También el *Poema* admite lo sobrenatural, pero fundado en la omnipotencia de un solo Dios y en la fuerza del sentimiento religioso y patriótico, sin que sea necesario que las potestades celestiales se dividan en opuestos bandos para decidir la suerte de dos ejércitos enemigos, ni se expongan tampoco á que la pica de un caballero derrame su sangre en mitad de las batallas. Falto de las ficciones y perfiles propios de una poesía más artística y adelantada, no carece de ciertas condiciones, en estrecha armonía con la sociedad que pinta, por las que podría ser colocado entre los poemas épicos y aun entre las epopeyas primitivas. Tiene unidad de acción, cuenta cosas de reyes y egregios caudillos, da á conocer el carácter de un pueblo, de una religión y de una historia; pero no presenta la civilización española en todo su desarrollo y sí sólo en su cuna; por esto se ha dicho que, más que la epopeya de nuestra patria propiamente dicha, es la primera página de la epopeya española.

Dudan los escritores más distinguidos al señalar las partes de que se compone el *Poema*. Los más opinan que se divide en tres, comprendiendo la primera hasta el verso 1 093, hasta el 2 287 la segunda, y todo lo demás la tercera. Esta es la opinión de Dozy. Tomás Antonio Sánchez notó las dos partes antes dichas. Amador de los Ríos admite, con mejor acuerdo, siete, que comprenden respectivamente de los versos 1 á 1 092; 1 093 á 1 626; 1 627 á 1 887; 1 888 á 2 288; 2 289 á 2 651; 2 652 á 2 930, y 2 931 á 3 741. Estas siete partes tratan: la primera de todos los sucesos narrados desde la salida de Burgos hasta el vencimiento y libertad de don Raimundo, conde de Barcelona; la segunda de la conquista de Valencia y reconciliación del Cid con Alfonso VI; la tercera de la invasión del rey Yuzeph de Marruecos hasta el proyecto de matrimonio de los infantes de Carrión; la cuarta de las bodas de las hijas del héroe con los citados infantes; la quinta de la aventura del león, la breve campaña del rey Bucar, y la despedida de los condes de Carrión, que se alejan con sus mujeres; la sexta de la venganza cobarde de los infantes y el regreso de doña Sol y doña Elvira al lado de sus padres, y la séptima presenta el espectáculo original de las Cortes de Toledo, y relata lo demás que ya queda indicado anteriormente. Esta división y el carácter y mérito de la obra, demuestran lo absurdo de la opinión que le da el apellido de crónica rimada, y anulan, por tanto, el dictamen de los que ven en ella un *cantar de gesta*.

No es el *Poema* una crónica rimada, porque tiene un valor literario, y atribuye al Cid un poder, una representación y una influencia que de ningún modo cabrían en una crónica. No es un cantar de gesta, no porque esta denominación sea contraria, en su acepción histórica, á la naturaleza de la obra, sino porque el mismo título pudiera aplicarse á cada una de las partes referidas, fundándose en las mismas razones alegadas por los que adoptan el dicho nombre. Fúndanse éstos principalmente en los versos 1 093 y 2 286, donde pretenden que se emplean las voces *gesta* y *cantar* como calificativas de toda la obra. Pero si se tiene en cuenta el lugar que ambas palabras ocupan, recordando que la última en la Edad Media equivalía á la de *canto*, usada en nuestros días, notando que la alusión de una y otra voz es puramente local, se adquiere el convencimiento de que el conjunto de todos estos versos, sometidos á un plan y animados por un solo pensamiento, recibió nombre distinto que, denotando el conjunto, indicara el asunto que celebraba. Perdido el principio del *libro*, nombre con que acaso fué designado, parece atrevido darle otro título que el de *Poema*, generalmente aceptado. Algunos críticos franceses, encontrando grandes analogías entre el *Poema del Cid* y la *Chanson de Roland*, han creído que la obra castellana se escribió después que ésta, y que el poeta español imitó al francés. Tal afirmación está desmentida por el carácter de la canción francesa, que demuestra que su autor era más culto que el del *Poema* y conocía el arte clásico antiguo, mientras que el otro desconocía hasta el mecanismo de la versificación, que no ajusta á otras reglas que á la guía del oído. Las analogías entre una y otra producción no prueban nada en este caso como en otros muchos, pues nacen de la identidad de circunstancias, hechos y sentimientos.

Llama la atención en el *Poema del Cid* el lenguaje que, rudo é informe, descubriendo la inexperiencia de su autor, como que el idioma pasaba por los albores de su infancia, muestra ya lo que había de dar de sí el poderoso genio del habla castellana. No abundan las imágenes poéticas ni las expresiones brillantes, pero no faltan dichos agudos, finas ironías, refranes y sentencias proverbiales, lo cual, junto con la sencillez y naturalidad del estilo, con la viveza y energía que á menudo resplandece en la obra, con las frecuentes maneras de decir graciosas y elegantes, y con los giros verdaderamente poéticos, hace que resulte más verdadera y con más carácter la pintura de la época. La misma prolijidad con que suelen referirse los hechos, los pleonasmos viciosos y las puerilidades en los símiles y comparaciones de que se halla cargado el estilo, dan al *Poema* una fisonomía especial, que no es el menor de sus méritos. El autor descubre ciertas pretensiones artísticas y muestra que se apoyaba en la tradición. Ruda y desaliñada la versificación, como corresponde á los principios del Arte métrica, carece de consonancias marcadas y medida cierta. Los versos se extienden hasta dieciséis y veinte sílabas, no debiendo tener más que catorce, puesto que los más frecuentes son los pentámetros (dos de los cuales, divididos por hemistiquios, constituyen uno entero en el *Poema)*; pero esto último indica que el poeta quería dar alguna regularidad á la versificación. Por esa misma variedad de metros no es posible reducir á ninguna clase de versos castellanos los versos del *Poema*, que tampoco pueden ser considerados como versos sueltos.

Ignórase el nombre del autor del *Poema*. Creen casi todos los críticos que no fué compuesto por Per Abbat. Dicen algunos que se debió á dos pajes de Rodrigo Díaz. Añaden que eran éstos de raza árabe, y que entraron á servir al héroe castellano cuando éste tocaba á los últimos años de su vida. Si tal sospecha fuera cierta, se presentaría en la Literatura castellana el singular fenómeno de que uno de los primeros y más importantes monumentos en verso se debiera al pueblo musulmán, á quien los españoles cristianos odiaban. Mas semejante hipótesis no descansa en documento ni indicio alguno, pues aunque se ha pretendido que en el lenguaje del poema se descubren las huellas de la influencia mahometana, es lo cierto que en la obra existe un corto número de voces arábigas.

Del examen del *Poema* resulta que, como obra literaria, tiene un gran valor poético, ya porque determina, junto con la *Leyenda de las Mocedades de Rodrigo*, el comienzo de la Poesía heroica española, ya porque, con la otra obra, enseña el estado de la cultura en aquel tiempo, ya, en fin, porque será fuente en cierto modo de las crónicas escritas más tarde, y copioso raudal de rica inspiración para los autores de mil cantos populares y de esa grandiosa epopeya que se titula *El Romancero del Cid*. Respecto al valor histórico del *Poema*, véase lo que dijo don Manuel Malo de Molina: «Mas aunque aquel antiguo monumento de nuestra literatura cuente cincuenta años más ó menos de antigüedad, no por eso lo hemos de considerar como despreciable; antes al contrario, es forzoso convenir en su mucha importancia, y en que retrata el carácter del Cid según las ideas dominantes en la época de su aparición, carácter que difiere bastante de la verdad histórica, pero que por lo mismo de ser el que primero se dió al héroe del *Poema*, es el que ha de servir para establecer el paralelo entre el Cid de los romances y el de la historia de la Edad Media... Aunque entre los hechos que refiere el *Poema* se mezclen infinitas fábulas, y sólo se puedan contar dos ó tres como históricos y admisibles... es el primero que debe servirnos para establecer el verdadero carácter histórico del Cid. Sin que el tipo fabuloso del *Poema* se hubiese difundido y arraigado en las creencias populares, no se podría establecer la diferencia de caracteres que ha recibido el Cid según las épocas y según los ingenios que han registrado y dado á la estampa sus hazañas.»

III *El Romancero del Cid*. – Cuanto pudiera decirse aquí de la riquísima colección de romances que celebran las hazañas del Campeador, estaría fuera de su lugar. En efecto, estos romances, que se inspiraron indudablemente no menos en la tradición que en la *Leyenda de las Moce-*

dades y en el *Poema del Cid*, presentaría los mismos caracteres esenciales que los demás denominados históricos, y, por tanto, serán estudiados en el artículo ROMANCERO (Véase esta palabra). Baste consignar que, aunque escritos en lenguaje antiguo, pertenecen muchos de ellos á los dos últimos tercios del siglo XVI, y aun á sus últimas décadas, y que no pocos responden sin duda á tradiciones anteriores á las crónicas del Cid, tradiciones basadas en las caballerescas extrañas á nuestra historia y al carácter español. Por esto el Cid, bajo el influjo del tipo caballeresco de Roldán, del cual Bernardo del Carpio es una imitación más ó menos aproximada, aparece desfigurado en algunos romances.

Tal sucede con la tradición, reproducida en alguna de estas poesías populares, que atribuye bastardo nacimiento al héroe castellano, porque bastardo, según la leyenda popular, era también el origen de Roldán y Bernardo. Algún romance es en parte una adaptación casi literal de otro más antiguo que desarrollaba diverso asunto. Sirva de ejemplo el que lleva el número 733 en el *Romancero General* que forma el tomo X de la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira. Desde el verso *Por vergonzoso lugare* al de *Rey que no hace justicia*, es un fragmento incluído casi al pie de la letra en el primer romance de los infantes de Lara, que empieza *A Calatrava la Vieja*, y del cual es probable que se tomase. Otras de estas poesías dan noticias interesantes de las viejas costumbres castellanas, y algunas contrapuestas indirectamente á los usos del último tercio del siglo XVI, donde descollaba un lujo más refinado que en los anteriores. El modo de dotar ó premiar los reyes á sus vasallos, á costa de los bienes de la corona ó del Estado; el acompañamiento de una boda, los trajes de los novios, están descritos en el romance 739 de la referida colección de un modo claro, sencillo, festivo y un tanto satírico y punzante. El continente turbado y el saludo serio, severo, sentido y cortés del Cid á Jimena al darla la mano, retrata muy bien el carácter y costumbres de nuestros tiempos guerreros, en los que era frecuente la reconciliación de las familias por medio de matrimonios entre los agraviados. No por esto se ha de creer que eran del tiempo del Campeador todos los usos que pintan los romances. En ellos, como en la *Leyenda* y en el *Poema*, aparece el Cid como el caudillo que pelea por su Dios y por la libertad é independencia de su patria, y así la musa popular cantó los milagros que favorecieron al héroe ó que se operaron con él. Romances hay, sin embargo, tiernos y sentimentales, que se apartan del camino tradicional y son pura creación del poeta. De lo dicho resulta que, con desigualdad notable, el *Romancero* retrata fielmente al héroe español unas veces, y falsea en otras su carácter. Lo primero sucede principalmente con los romances que son sin duda alguna antiguos. La figura de Jimena aparece con gran naturalidad, pintada como mujer dotada de gran ternura y hechizo, que conmueve dulcemente. No faltan en el *Romancero* situaciones verdaderamente trágicas. El romance 901 de la colección citada habla del desafío de Arias Gonzalo á Ordóñez, por la muerte de sus hijos, y de la reconciliación entre los dos caballeros, y, como dice don Agustín Durán, «no puede darse una situación más bella, más digna, y que mejor pinte las costumbres caballerescas de nuestros abuelos. La ira natural y los ímpetus de un anciano que ve muertos sus hijos; el noble porte y las mesuradas razones, y aun tiernas y sentidas palabras con que el fuerte consuela al débil, y le hace perdonar hasta su superioridad, y luego el cordial abrazo con que se estrechan, es todo muy superior á lo que ha podido inventarse de noble y generoso. Por malo que fuese el romance, aún se leería con gusto por la escena que describe.» Encierra también el *Romancero* una intención moral y grave. Desde el punto de vista histórico, el *Romancero del Cid* no puede servir más que como documento curioso y de segundo orden, sin que por esto sea despreciable. Los romances en general no contienen la verdad histórica que apetece la crítica moderna, y son más á propósito para juzgar del estado de la literatura de un pueblo, que de la historia á que se refieren. «Conservados en su mayor parte por la tradición, dice el señor Malo de Molina, han sufrido las alteraciones que son consiguientes á las diversas memorias en que se han retenido, y las modificaciones que les convenía dar á los juglares que los recitaban; así, pues, nuestros romanceros, de un mérito inestimable en el punto literario, han perdido su mayor interés histórico, según la opinión de los maestros en que hemos aprendido.»

IV *Los Gesta Roderici Campidocti.* – Tal es el nombre de una crónica latina escrita acaso en vida de Alfonso VI, probablemente en los primeros años del siglo XII, pues el Cid murió en el año 1099 y el conquistador de Toledo en 1109. Primer libro en que se recogieron las relaciones palpitantes de las hazañas del Campeador, ofrece un interés extraordinario, no sólo por ser la primera obra histórica que cuenta los hechos de un caudillo particular de la Reconquista, sino porque este caudillo es el héroe más popular del pueblo español, bastando su nombre y sus hazañas para despertar en cualquier tiempo el valor y el patriotismo, é inspirar á la musa castellana nobles y varoniles acentos. Fué descubierto este precioso libro por el erudito Maestro Fray Manuel Risco, continuador de la *España Sagrada* del padre Flórez, en la Biblioteca de San Isidoro de León, en un códice del siglo XII, y que encerraba otras tres obras. A esta circunstancia debe la crónica el nombre de *Historia leonesa*, con que es también conocida. Risco publicó la crónica como apéndice á su obra *La Castilla y el más famoso Castellano* (Madrid, 1792). El jesuíta Masdeu dedicó no escasa parte del tomo XX de su *Historia crítica de España* á probar que el contenido del códice leonés era apócrifo, basando todos sus argumentos en que no había podido hallarle en la Biblioteca del convento de San Isidoro cuando residió en León por los años 1799 y 1800, hecho que se debió á que los canónigos reglares del citado convento no quisieron mostrarlo.

Suprimidas las órdenes religiosas, el códice, que hasta entonces fué tenido en grande estima, pasó á poder del Doctor alemán Guillermo G. Heine, que visitaba la península en 1847 en busca de antigüedades y objetos arqueológicos, el cual lo llevó consigo á Lisboa y luego á Berlín, su patria. Muerto el Doctor á principios de 1848, y noticiosa por don Pascual Gayangos la Academia de la Historia del paradero de tan estimable joya histórica, hiciéronse felices gestiones, y comprado el códice en 1852 á un hermano del Doctor Heine, fué traído á España por don Antonio Cavanillas, y hoy se guarda en el Archivo de la citada Academia.

Los Gesta Roderici Campidocti tienen todo el valor de un monumento histórico. Se ignora el nombre de su autor, y no será posible ya determinarlo. Habla de la infancia de Rodrigo, y sigue relatando sus hazañas hasta su muerte, sin olvidar tampoco la defensa de Valencia por doña Jimena y el traslado de los restos del Cid á San Pedro de Cardeña. Sobre su valor literario dice el señor Amador de los Ríos lo siguiente: «En ella, aunque abrigando la convicción de que no encierra todas las hazañas del héroe, aprendemos á conocer aquella insólita bravura que venciendo lo imposible vibra enérgicamente en el pecho castellano, despertando su entusiasmo é impulsándolo á las más altas empresas.» Narración tan sencilla como pobre é ingenua, por más que anhele su autor dar brillo á su lenguaje y embellecer su estilo con el ornato de las rimas, tan apreciado á la sazón por los eruditos, son, sin embargo, los *Gesta* uno de los monumentos más estimables del siglo XII. Revelándonos á Rodrigo Díaz de Vivar tal como le conocían los hombres doctos; no marchitados aún los laureles de Valencia, muéstranos ya todos los gérmenes poéticos que, al bosquejar la noble figura del Cid, iba á desarrollar en vario campo la musa popular de Castilla, como depositaria de sus sentimientos y de sus creencias. Sin los *Gesta Roderici*, monumento realmente histórico, seríanos imposible aquilatar las verdaderas creaciones del arte castellano... y más todavía penetrar los arcanos que ofrece en aquellos apartados siglos la historia de España. Como documento histórico, es apreciabilísimo para probar la existencia del Cid y desechar las fábulas con que se revistiera su vida desde los tiempos más cercanos á sus hazañas; porque, según sus primeras líneas, las *Gesta* se escribieron con sólo el recuerdo de los hechos de Rodrigo, y, sin tener á la vista obra alguna, el autor quiso dejar consignadas las hazañas del Campeador, para que no cayesen en olvido, y esto y el silencio que guarda sobre ciertos sucesos, parecen probar que se guiaba únicamente por sus propios conocimientos y por su memoria. Dozy, que supone escrita la crónica por los años de 1170 al 1200, opinión seguida por los españoles Cortina, Ugalde y Mollinedo y por el célebre arqueólogo holandés Doctor Jansen, dice á propósito de este códice: «No considero como exactos todos los detalles de los *Gesta;* creo que este libro no merece la ilimitada confianza que le ha dado la derecha, representada por Risco y Huber; pero tampoco me inclino á la opinión de la izquierda, ó sea la de Masdeu y sus discípulos, que la rechazan como apócrifa. A mi entender la verdad se encuentra entre ambos extremos, y es necesario no ser de la izquierda ni de la derecha, sino del centro, y más bien del centro derecho.»

V *La Crónica general* ó *Estoria de Espanna.* – Esta obra, escrita, sin género alguno de duda, por Alfonso X el Sabio, que reinó desde 1252 hasta 1284, consta, tal como es generalmente conocida, de cuatro partes, y fué dada á la imprenta por Florián de Ocampo en 1541, acompañada de anotaciones no siempre discretas. La cuarta parte de la *Estoria* principia con el reinado de Fernando I, al cual se enlaza, lo mismo que á los de sus hijos, Sancho II el Fuerte y Alfonso VI, la popular historia de Rodrigo Díaz. Florián de Ocampo, al comenzar esta cuarta parte, escribió: «Dizen algunos que en llegando aquí, sucedió su muerte (del rey Sabio); con cuyo fallecimiento faltaron tambien sus coronistas, y lo siguiente fué recolegido y escrito por mandado del señor rey don Sancho, su hijo.» Esta suposición, de donde han nacido todas las posteriores que ponen en duda la autenticidad de la última referida parte, es del todo infundada, pues por las propias palabras del rey Alfonso se sabe que tenía terminada la *Estoria de Espanna* no pocos años antes de su muerte. Huber opina que la cuarta parte de la *Estoria* fué escrita con anterioridad y por separado; pero las pruebas en contrario son numerosas, y pueden verse en el tomo III de *Historia crítica de la Literatura española*, por Amador de los Ríos. Alfonso X, para escribir la historia del Campeador, consultó por vez primera los cantares del vulgo, los poemas ó leyendas de los semieruditos y las historias y poesías de los mahometanos. Presentó, sin embargo, al Cid más devoto y sumiso á sus reyes de lo que hemos visto en la *Leyenda de las Mocedades de Rodrigo*, lo que demuestra que el Rey Sabio quería darle nuevo carácter, ó que la tradición primitiva se había ya modificado, recibiendo tal vez nuevas formas poéticas. Hállanse en algunos pasajes de los capítulos dedicados al Cid en la *Estoria* vestigios indudables de metrificación. Alterando la cronología del *Poema* y la de los romances, supone Alfonso X que Rodrigo fué desterrado en los días de Sancho II, y coloca en los primeros años del reinado de Alfonso VI el extrañamiento con que empieza el *Poema*, en que se pinta al popular héroe castellano ya en edad avanzada.

En la narración de estos acontecimientos sigue la *Crónica general* tan al pie de la letra al *Poema*, que es tarea fácil la de restablecer los versos. Al querer tratar de la conquista de Valencia por el Cid, Alfonso X, falto de un guía seguro respecto á dicho importante suceso, apenas apuntado en el *Poema*, no satisfecho quizás con las tradiciones de los eruditos, recogidas en los *Gesta*, acudió á los escritores árabes y tradujo literalmente, aunque no con entero acierto, una relación del asedio, toma y posesión de Valencia, escrita por el que Alfonso X apellida Abén-al-Faráx, y los modernos críticos llaman Abú Djafar-al-Battí. El Cid guerrero y conquistador de Valencia es en este relato el hombre que falta en algo, el guerrero feroz que comete asesinatos y sacrifica á los musulmanes de un modo bárbaro. Esta contradicción de caracteres debía ser agradable al pueblo en la época en que se escribía la *Estoria de Espanna*, porque el fervor religioso y el deseo de exterminar á la raza mahometana servían de contrapeso á las inhumanidades del Cid. Acaso quiso también Alfonso X rebajar algún tanto la estatura del Campeador, y atenuar, con los efectos repugnantes de su fiereza, el interés que sus altos hechos inspiraban. La última parte de la historia del Cid, que comprende el segundo matrimonio de sus hijas, la embajada del Soldán de Egipto, la conversión de Alfaraxi, la muerte y victoria del Campeador sobre un segundo rey Bucar, su enterramiento

en Cardeña, y el milagro del judío que se atrevió á tocarle la barba, se funda en otras diversas tradiciones ó leyendas, recogidas seguramente algunas en Cardeña.

La cuarta parte de la *Estoria de Espanna* tiene un estilo más rudo y desigual que las anteriores, lo que no es extraño, puesto que su autor siguió fielmente la narración del *Poema del Cid*, escrito un siglo antes, y tradujo con la exactitud que le fué posible una relación arábiga. De esta versión dijo el erudito Dozy: «El estilo contrasta singularmente con el de la *Crónica*. Pesado y embarazoso, desfallece de continuo; presenta todo el carácter de una traducción, no ya fiel, sino servil, de una traducción que aspira hasta á conservar la construcción del original. Es á veces tan oscura, sobre todo cuando el traductor se enreda en los pronombres posesivos (y téngase en cuenta que por el frecuente uso de dichos pronombres será siempre oscura toda traducción servil del árabe), que me atrevo á decir que multitud de frases son ininteligibles á cualquiera que no posea el árabe y no traduzca á esta lengua sus frases embrolladas.» Antes había dicho el historiador español Conde, refiriéndose al estilo de la *Crónica general*, y al de otros escritos de su tiempo, que están en sintaxis arábiga, y que no les falta sino el sonido material de las palabras para tenerlas por obras escritas en muy propia lengua árabe.» Alfonso X, sin embargo, dejó entrever en su traducción una dicción árabe muy elegante, y ha conservado en ella la muestra mejor de la historiografía árabe del siglo XI, porque en ningún otro autor se halla un sitio de ciudad tan bien descrito como el cerco de Valencia por el Cid. La obra de Alfonso X, por lo tanto, es un texto muy apreciable para la averiguación de los hechos de Rodrigo Díaz.

VI *La Crónica del Cid*. – Este manuscrito, hallado en el monasterio de San Pedro de Cardeña, fué impreso por Fray Juan de Velorado, abad del referido convento, en el primer tercio del siglo XVI. Suponía Velorado que la obra se había escrito y ordenado al mismo tiempo que los sucesos acaecían, opinión completamente equivocada. *La Crónica del Cid* es un libro bastante conocido, pero ni se sabe quién la escribió ni de qué tiempo fuera, por lo que es apreciada de modos muy distintos. Garibay, escritor de la segunda mitad del siglo XVI, creyó que la obra era una recopilación debida á los monjes de Cardeña, aunque sin apuntar las fuentes de donde la sacaron. Sarmiento, en época más cercana, indicó la vulgar creencia de que fué escrita en lengua árabe por un esclavo moro y un hijo suyo, y propuso la duda de si los que compusieron la *Estoria de Espanna* «copiaron la particular del Cid, ó al contrario.» Sánchez cree que sólo pudo escribirse á fines del siglo XIII ó en la siguiente centuria. Southey y Hüber asignan á la *Estoria* y á la *Crónica del Cid* una fuente común, y se inclinan á conceder la prioridad á la última. Ticknor y Dozy ven en el manuscrito de Cardeña un simple traslado corrompido de los capítulos que Alfonso X dedicó á Rodrigo Díaz. Don Pedro José Pidal asegura que la *Crónica del Cid* fué escrita en el siglo XIII, antes de la *Estoria*, del Rey Sabio, que compuso su obra con presencia de la primera. Amador de los Ríos, Malo de Molina y la mayor parte de los críticos de nota afirman que la *Estoria* fué la primitiva, y aducen tales y tan numerosas razones que el hecho puede considerarse completamente demostrado. Bueno será también tener en cuenta que la *Crónica del Cid* impresa por Velorado no corresponde en algunas cosas y capítulos á lo manuscrito. La obra descubierta en el monasterio de Cardeña no es, en suma, otra cosa sino la reproducción ó compilación de los capítulos que en la *Crónica general de Castilla*, compuesta en los días de Alfonso XI, tratan del conquistador de Valencia, y no pudo, pues, ser escrita antes de la mitad del siglo XIV. Su valor literario es escaso, y como tratado histórico ofrece igualmente secundario interés.

VII *Otras obras relativas al Cid*. – A las enumeradas podrían agregarse las siguientes: *Crónica abreviada* y *Crónica complida*, ambas escritas por el infante don Juan Manuel, que en la primera se limitó á extractar la *Estoria de Espanna* del Rey Sabio; *Crónica general de Castilla*, de autor desconocido, que la compiló por orden de Alfonso XI después del año 1344; y *Corónica ó Tractado de los fechos de Ruy Díaz*, dada á las prensas en Sevilla, en 1498, «por tres compañeros alemanes.» Esta última obra está sacada con muy pocas variantes de la *Estoria* de Alfonso X y en ella se encuentran repetidos pasajes en que se conservan intactos algunos versos de la *Leyenda de las Mocedades* y muchos del *Poema del Cid*.

Casi desde los orígenes de nuestro teatro la figura del Cid ha venido apareciendo en la escena española hasta el tiempo presente, y las obras de los poetas españoles inspiraron á los extranjeros creaciones que dieron justa fama á los teatros de otras naciones. Además, muchos poetas castellanos de todos los tiempos han dedicado composiciones sueltas á una ó más hazañas del Campeador. Esta última lista sería interminable, y aunque contuviera muchos nombres resultaría incompleta. De aquí que la presente exposición comprenda, casi exclusivamente, obras dramáticas.

Juan de la Cueva, que nació hacia 1550, dotado de verdadero talento poético, siguiendo los pasos de Lope de Rueda y aprovechando para sus comedias en *cuatro actos* ó *jornadas* las enseñanzas de la historia patria y el contenido del *Romancero* y de las crónicas, escribió, entre otras, una que tituló *El cerco de Zamora*. Sabido es que en sus producciones domina el estilo épico, caracterizado por largas narraciones, y la tendencia al lirismo. Juan Bautista Diamante, que vivió en el siglo XVII, compuso *El honrador de su padre*, comedia cuya primera edición, ó al menos una de las más antiguas, es de 1658. Con motivo de esta obra se ha discutido mucho, con más pasión que sana crítica, si es ó no una imitación del teatro francés, no siendo pocos los autores y Diccionarios de la nación vecina que sostienen que es una imitación del *Cid* de Corneille. No cumple aquí tratar esta cuestión. Baste decir que Voltaire reconoce, con otros autores franceses, que *El honrador de su padre* ha sido anterior al *Cid* de Corneille. Ni huelga la observación de que la prioridad de una obra no ha de resolverse por la fecha de su publicación, ó, lo que es lo mismo, que la crítica literaria ha de descansar sobre base más sólida que el pie de imprenta de una obra. Más acertado sería suponer que Diamante siguió en el drama referido las huellas de Guillén de Castro, componiendo una obra rica en bellezas. Guillén de Castro, que vino al mundo en 1569, poseedor de un talento flexible y osado, acometió todos los géneros del drama, y sobresalió en el histórico nacional, género al que pertenecen la primera y segunda parte de *Las Mocedades del Cid*, de las cuales la primera, imitada y refundida por Corneille, fué, por decirlo así, el modelo más antiguo de la tragedia clásica francesa. Voltaire confiesa que todas las bellezas de la obra de Corneille se encuentran en la española, justamente elogiada por los extranjeros Bateux, La Harpe, Sismondi, Bonterweeu, Signorelli, Puibusque y Ticknor, y por los españoles Martínez de la Rosa, Durán, Quintana, Lista y Gil y Zárate. Cierran esta brillante lista de producciones españolas consagradas al Campeador los dramas *La Jura en Santa Gadea*, de Hartzenbusch, y *Cid Rodrigo de Vivar*, de Manuel Fernández y González, que con energía retrató á Rodrigo en la siguiente redondilla:

> Por necesidad batallo,
> Y una vez puesto en la silla,
> Se va ensanchando Castilla
> Delante de mi caballo.

El gran Corneille adoptó la magnífica figura del Campeador, para dar vida al teatro francés, y á este efecto compuso su famosa tragedia *El Cid*, juzgada por Quintana en los siguientes términos: «Corneille hizo representar su *Cid* en 1636, y las bellezas que imitó y tradujo de la comedia española, unidas á las que su talento supo añadir, causaron un entusiasmo general é hicieron una revolución en el teatro... Los aplausos y aclamaciones con que fué recibido el *Cid*, ofendieron á los poetas rivales de Corneille, que exhalaron su envidia en un torrente de críticas é injurias... El cardenal Richelieu se puso al frente de los enemigos del *Cid*, y mandó á la Academia Francesa que hiciese un examen severo de la tragedia. Aquel cuerpo literario obedeció, pero su crítica, llena de cortesía y de imparcialidad, ni contentó al cardenal ni correspondió á las esperanzas de los adversarios del poeta, los cuales siguieron llamándole *Corneja del Parnaso, corazón vil y bajo, plagiario, ingrato*, etc.... Corneille despojó cuerdamente la acción de su tragedia de todos los incidentes que no tenían relación con el casamiento de los dos amantes... Mas, á pesar del talento del poeta, la composición ofrece todavía defectos considerables. El impertinente personaje de la infanta; el débil y casi indecoroso papel que hace el Rey; el carácter de don Sancho, frío en sus amores y rivalidad; la falta de artificio en las escenas, cuyo enlace se rompe frecuentemente; en fin, las desigualdades del estilo, que á veces se pierde entre conceptos ó hinchados ó falsos, acusan el descuido de Corneille, ó se resienten de la infancia en que el arte se hallaba entonces.»

La tragedia francesa fué traducida con acierto en versos castellanos por el señor García Suelto. Desde 1637 á 1639 aparecieron en Francia tres obras dramáticas con la pretensión de completar la tragedia de Corneille. Estas producciones, debidas respectivamente á Desfontaines, Chevreau y Chillac, llevan estos títulos: *La suite du Cid; La vraisuitee du Cid*, y *La mort du Cid ou l'ombre du comte de Gormas*. Las proezas de Rodrigo inflamaron también la musa de Voltaire, cuya tragedia del *Cid* iguala en mérito á sus más valientes producciones. En el presente siglo Casimiro Delavigne se inspiró en las hazañas del héroe castellano, mientras que el diligente y concienzudo Herder le popularizaba en Alemania, traduciendo su *Romancero*, y en tanto que el erudito Hüber reproducía su *Crónica*, acompañada de muy doctos comentarios é ilustraciones.

– CID ABÚ BECRE: *Biog.* Hijo del emperador almohade Yucef, y nieto de Abdelmumen. Acompañó á su padre en la campaña de 1171, en que por muerte de Abén-Merdenix reconocieron la soberanía de los almohades los árabes de Murcia, y él solo dirigió la del año siguiente contra Toledo, asolando la campiña y recogiendo botín muy considerable. En un encuentro tenido entonces con un señor de Castilla, llamado Sancho, á quien distinguen los historiadores arábigos por «el de la albarda», á causa de la magnífica silla del caballo que montaba, bordada de oro y recamada de pedrería, derrotó su ejército, fuerte de treinta y cinco mil hombres, quedando el soberano muerto en el campo de batalla.

– CID ABÚ HAFS: *Biog.* Hijo de Abdelmumen, el cual fué secretario de su padre y le acompañó personalmente en importantes empresas militares, y hagib ó primer Ministro de su hermano Yucef Almanzor. En el reinado de su padre gobernó por algún tiempo la provincia de Tremecén y á Marruecos, durante la campaña de la Mahdia. Puesto al servicio de su hermano tuvo el encargo de hacer la guerra en Andalucía, y habiendo desembarcado en Tarifa con un ejército de veinte mil almohades, corrió la tierra de Castilla hasta cerca de Toledo.

– CID ABÚ SAID: *Biog.* Príncipe almohade, hijo de Abdelmumen, el cual recobró á Almería, que estaba en poder de los cristianos, derrotando al generalísimo de las tropas de éstos, que era Abén-Merdenix, rey de Murcia, tributario de los castellanos. Después, como se levantasen contra los almohades los árabes y cristianos de Granada proclamando por señor á un caudilló llamado Al-Acrá, esto es, el Calvo, que parece haber sido, según las Memorias cristianas, pariente de los condes de Urgel, al reconquistarla los almohades en 1157, no sin haber puesto en fuga á Abén-Merdenix, defensor de los cristianos y dado muerte á Al-Acrá y á sus principales partidarios, gobernó el estado granadino como provincia almohade, decorando la capital con monumentos, entre ellos el palacio de su nombre (de Abo Said), del cual se han conservado restos hasta nuestros días. En 1164 derrotó un ejército de trece mil hombres cristianos, mandados por el expresado Abén-Merdenix, sin que éste tomase suficiente desquite de la derrota hasta su muerte acaecida en 1171.

– CID ABÚ YACÚB YUCEF: *Biog.* Príncipe almohade, hijo de Abdelmumen, que sucedió á su padre en el Imperio de África y España. Durante su infantazgo, en cuyo tiempo llevó el título de Cid, gobernó el primero á Sevilla y su comarca, quedando encargado después de Sevilla y Córdoba, así como de todos los estados almohades situados al Oeste de Andalucía. Subió al trono, por muerte de su padre, en 1163 de Jesucristo y falleció en 1184, dejando el trono al vencedor de la batalla de Alarcos, que había de erigir los minaretes ó torres de las aljamas de Rabat, Marruecos y Sevilla.

– CID HIAYA: *Biog.* Príncipe de los árabes andaluces que figuró mucho en la última guerra de Granada, y particularmente en los sucesos que prepararon la entrega de Baza y Almería á los Reyes Católicos. Era hijo de Abén-Celím, príncipe de Almería y descendiente por línea recta del célebre Abén-Hud Al-Guatsiq, señor de la Andalucía, que proclamando el imamato abbasida se había levantado contra los almohades, poco antes de la elevación de la dinastía nazarita. Estaba casado con su parienta la princesa Cetí-Meriém Venegas, que luego se bautizó con el nombre de María, hermana de los generales granadinos Abol-Cacím y Reduán, y fruto, como éstos, de los amores de don Pedro Venegas y de la princesa Cetí-Meriém. Era, además, primo y cuñado de Muhammád el Zagal, rey de Granada, y tomó su partido, cuando se retiró éste á Guadix, dejando á Boabdil en Granada. Organizó en Almería y demás poblaciones de su señorío, para resistir á los castellanos, un ejército de diez mil combatientes, avezados á la fatiga y disciplinados en todo linaje de cargas y ardides de guerra. Además de este ejército, que mandaba en persona, tenía otros diez mil hombres acaudillados por los generales más intrépidos del ejército moro, á saber: Muhammád Ben Hacén, llamado el Veterano; Abo Ahmed Abdal-láh, alcaide de la guarnición de Baza; el Mahfot Zafarjal Muhammád Alí Atar y otros. Después de una batalla sangrienta junto á Baza, que duró un día, dudaron los cristianos si convenía retirarse, difiriendo la toma de ciudad tan bien defendida; pero alentados por el consejo de la Reina Católica, quien escribió desde Jaén aconsejando se prosiguiese la empresa á todo trance, se cercó la ciudad sobre la base de dos campamentos, haciéndose cargo del uno, con cuatro mil caballos y ocho mil infantes, el marqués de Cádiz don Alonso Aguilar, don Luis Portacarrero y los comendadores de Calatrava y de Alcántara, y del segundo el rey en persona, con seis mil caballos y una infantería numerosa. Los cristianos talaron también la deliciosa huerta é intentaron interceptar á los cercados el agua de la fuente de Abolhacén, más lo previno Cid Hiaya quien los rechazó valerosamente. El rey Zagal desde Guadíx, y doña Isabel desde Jaén, atendían á proveer respectivamente á los sitiados y sitiadores. Llegada la estación del invierno y apretado más el cerco, en términos que comenzaron los cristianos á hacer cuarteles y fortificaciones de fábrica, Cid Hiaya invitó galantemente á los cristianos para que enviasen personas que apreciasen el estado de la ciudad que cercaban inútilmente; á los designados al objeto, mostró el brillante porte de la guarnición y lo copioso de los víveres, despidiéndolos con regalos que no quiso aceptar don Fernando, puesto que corriera voz de que aquel alarde de abundancia se había verificado cubriendo con trigo montones de objetos despreciables; con todo, se consultó á la reina, la cual fué en persona á los reales, á tiempo que llegaba una carta de Cid Hiaya disculpando el motivo de la guerra y solicitando amistad. Tres días después revistó la reina el ejército y se acercó á contemplar las fortificaciones de la ciudad sitiada, pidiendo por intérprete que á este fin se suspendieran las hostilidades. Accedió á ello galantemente Cid Hiaya, y mandó salir por su parte las columnas de infantería y los escuadrones más lucidos de la guarnición, con armas resplandecientes, banderas desplegadas y músicas, las cuales, á la vista de la reina, y para satisfacer su curiosidad, festejándola al propio tiempo, formaron en filas alineadas y extendidas, moviéronse á la voz de Cid Hiaya que les mandó ejecutasen rápidas evoluciones y simularon una escaramuza. Desde aquel momento terminaron las hostilidades, y, delegando el Rey Católico á don Gutierre de Cárdenas y Cid Hiaya al veterano Muhammád, se concertaron proposiciones de paz; pero el infante de Almería no accedió á la entrega de la ciudad sin consultarlo con el Zagal, quien dejó á su arbitrio el decidir lo más conveniente á la salvación de todos. La ciudad fué entregada por capitulación, respetando la hacienda, personas, ritos y leyes de los moros, á 4 de diciembre de 1489, después de seis meses de sitio. Cid Hiaya abjuró la fe muslímica, recibiendo después el agua del bautismo en la tienda y en presencia de Fernando y de Isabel, adoptando el nombre de don Pedro de Granada. Su hijo siguió su ejemplo y se llamó don Alonso de Granada Venegas, como hijo de Cetí-Meriém Venegas. Don Pedro obtuvo el título nobiliario de Castilla con la facultad de llevar consigo una escolta y servidumbre de veinte hombres de armas, y la posesión de los señoríos y heredamientos por su padre Abén Celím en términos de Almería y Almanzora, y una merced de 55 000 maravedises en las tahas de Dalías y Marchena. Después medió Cid Hiaya con el Zagal, para que otorgase la entrega de Almería por capitulación, que se firmó en 10 de diciembre de 1489. Después se dirigió á dicha ciudad, de donde salió con el Zagal, Reduán Venegas y otros diez jinetes á hacer la entrega de la ciudad al rey don Fernando. En Almería se detuvieron los reyes y los caballeros cristianos á correr monte en los bosques y sotos poblados de caza y fieras de propiedad de Cid Hiaya. Luego acompañó éste al ejército cristiano á Granada con ciento cincuenta caballos, tomando por ardid una fortaleza situada en el soto de Roma. Por último obtuvo grandes honores, la insignia de la orden y caballería de Santiago, y el destino de alguacil mayor de Granada. Su descendencia tiene actualmente los títulos de Campotejar y de Corveras.

CIDACOS: *Geog.* Río en las provincias de Soria y Logroño. Nace al N. de la sierra de Alba, en término de Campos, prov. de Soria; corre hacia el N. por territorio de esta prov., pasa por Valoria, Villar y Zanguas; entra al N. E. de esta población en la prov. de Logroño, sigue por Enciso y Perolasco, cambia su curso hacia el E., y describiendo una gran curva toma de nuevo su primitiva dirección, y después de haber bañado á Arnedillo, Herce, Arnedo, Quel, Autol y Calahorra, pueblos situados todos en la orilla izquierda, confluye con el río Ebro por la margen derecha. Los afl. del Cidacos por la orilla derecha son algunos barrancos, y por la izquierda el arroyo Río Arriba, los ríos Morenillos, del Piojo, Baus y Munilla. El curso total del río es de 84 kms.

CIDAD DE EBRO: *Geog.* Lugar agregado al ayunt. de Valle de Hoz de Arreba, p. j. de Sedano, prov. de Burgos; 77 edifs.

– CIDAD DE VALDEPORRES: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Merindad de Valdeporres, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 57 edifs.

CIDADELLA: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Ginés, ayunt. de Peroja, p. j. y prov. de Orense; 26 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de San Fausto, ayunt. y p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra; 45 edifs.

CIDAMÓN: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Santo Domingo de la Calzada, prov. de Logroño, dióc. de Calahorra; 130 habits. Sit. en terreno montuoso y en las inmediaciones de Castejón y Valpione. Cereales, patatas, vino y legumbres.

CIDARIA (del gr. κίδαρις, sombrero, turbante): f. *Indument.* Tiara que llevaban los reyes de Persia, de Armenia y de Partia: era á modo de alta corona cilíndrica, y rodeaba una diadema azul bordeada de puntas blancas, con caídas á los lados ó *ínfulas*. El grabado adjunto representa á Tigrano, rey de Armenia, según aparece llevando la *cidaria* en una medalla siria.



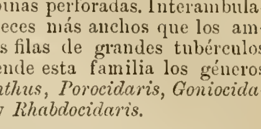
Cidaria

CIDARÍDEOS (de *cidario*): m. pl. *Zool.* Grupo de equinodermos equinoideos, que forman uno de los tres subórdenes en que se divide el orden de los regulares. Se caracterizan por tener cubierta testácea no movible y formada de piezas soldadas unas á otras, constituyendo un conjunto casi globuloso, aplastado hacia el peristomo. Areas ambulacríferas muy estrechas y formadas de placas primarias con un doble poro cada una. Filas de poros dobles y onduladas. Areas interambulacríferas muy anchas con dos filas de gruesos tubérculos ordinariamente perforados con espinas muy gruesas agrupadas formando maza. Aurículas no cerradas y fijas sobre los interambulacros. Peristomo no escotado y sin branquias bucales. Aparato masticador más sencillo que el de los equínidos; las mandíbulas no presentan orificio triangular. Comprende este suborden las familias de los *saleniados* y *cidáridos*.

CIDÁRIDOS (de *cidario*): m. pl. *Zool.* Familia de equinodermos equinoideos, del orden de los regulares, suborden de los cidarídeos.

Esta familia se caracteriza por presentar el área apical con numerosas plaquitas. Las áreas interambulacríferas llevan dos filas de grandes tubérculos con espinas perforadas. Interambulacros tres ó cinco veces más anchos que los ambulacros, y con dos filas de grandes tubérculos primarios. Comprende esta familia los géneros *Cidaris*, *Phyllacanthus*, *Porocidaris*, *Goniocidaris*, *Diplocidaris* y *Rhabdocidaris*.

CIDARIO (del gr. κίδαρις, turbante): m. *Zool.* Género de equinodermos equinoideos, del orden de los regulares, suborden de los cidarídeos, familia de los cidáridos. Se caracteriza este género por tener las espinas gruesas, cilíndricas, generalmente más largas que el diámetro de la cubierta testácea, con granulaciones en sentido longitudinal. Son notables las especies *C. metularia*, de las Antillas *C. grandíferas* y *C. papillata (C. hystrix)*, de los mares de Europa.



Cidaris grandiferus

CIDARITAS: *Geog. ant.* V. HUNOS.

CIDARÓXIDO (del gr. κίδαρις, turbante, sombrero, y ὀξίς, ὀξίδος, especie de cangrejo): m. *Paleont.* Género de equinodermos equínidos, del grupo de los enequinoideos, sección de los regulares, familia de los glifostomátidos, subfamilia de los diademátidos. Se encuentra en el jurásico y pertenece al grupo de los diademátidos que tienen tubérculos sin festonear y perforados.

CIDGIN: m. Libro en que, según el Alcorán (LXXXIII, v. 7 y siguientes), se apuntan las acciones malas de los hombres, así como en el llamado Il-lion se inscriben las buenas. El texto alcoránico dice: «La lista de los prevaricadores está en el Cidgin. ¿Qué te dará á conocer lo que es el Cidgin? Es un libro cubierto de caracteres escritos.»

CIDI: m. Tratamiento usual entre los árabes, que en castellano significa Señoría, y equivale al francés *Monsieur*, Señor mío. A veces, como en francés y en alemán, se antepone al nombre, como en Cide (por Cidi) Hamete Benengeli, que se interpreta «el señor Miguel Cervantes.» Este tratamiento Cid-i ó Cit-i, que en castellano se dijo también Mío-Cid, como en el *Cantar de Gesta* ó *Poema de Rodrigo Díaz de Vivar*, se empleó con tal frecuencia que los historiadores hacen mérito de la vanidad de algunos judíos que se firmaban *Cite* ó *Citi*, ó, en habla de Castilla, Mío Cid. En el arábigo vulgar de la costa de Africa, se abrevia el Cidi en *Ci*.

– CIDI YOHA: *Lit.* Lo que Gedeón en nuestra Literatura festiva; lo que Calino entre los franceses é italianos, es Cidi Yoha entre los árabes: un personaje fantástico y ridículo, tan pronto tonto como pícaro, tan pronto bueno como malo.

Entre las anécdotas y cuentos en que Cidi Yoha tomó parte, los hay para nosotros completamente desconocidos, y los hay también que, traducidos, han tomado carta de naturaleza en nuestro país.

Entre aquéllos merecen especial mención los titulados el *clavo*, el *ahorcado*, el *muerrin* y el *bigote* y la *barba*, que vamos aquí á apuntar como muestra característica de este personaje.

En el primero (el clavo) Cidi Yoha se nos presenta como un tuno, pero tuno listo. Tenía una casa, mas no tenía qué comer, y no queriendo trabajar decide alquilarla. Encuentra un inquilino y se la arrienda por una suma crecida, con la condición de que Cidi Yoha ha de tener derecho á poner un clavo en la puerta. El inquilino no pone ningún reparo á lo que juzga una extravagancia, y Cidi Yoha, apenas ha recibido el dinero, mata un perro y cuelga su cadáver del clavo. Al cabo de algunas horas empieza la descomposición y el cuerpo del animal arroja un hedor espantoso. El inquilino lo nota, sale á ver lo que es, y se encuentra la carroña en su puerta, coge al perro y le arroja á un muladar.

Cidi Yoha, que ha estado observándolo todo, lo recoge y lo vuelve á colgar del clavo. Su inquilino vuelve á notar el olor, sale, y esta vez no

se contenta con quitar de allí el perro, sino que arranca el clavo y lo tira. Al día siguiente el buen hombre es citado para comparecer ante el Cadí (juez); llega al tribunal y se encuentra con Cidi Yoha. – ¿Eres tú quien me ha hecho citar? – le pregunta. – Sí. – ¿Y por qué razón? – Por no haber cumplido lo pactado. – ¿Cómo? – Has quitado el clavo que había á la puerta de tu casa y que me pertenecía. – Si lo he quitado ha sido porque no sé quien colgaba de él constantemente mil carroñas, y no quiero acarrearme una enfermedad. – Pues si yo quería el clavo, has de saber que era con el solo objeto de colgar en él esas que tú llamas carroñas. – Preséntanse ante el juez, y éste, aun comprendiendo la mala fe con que ha obrado Cidi Yoha, no tiene más remedio que sentenciar en su favor; entonces el infeliz engañado, por no exponerse á una enfermedad, consiente en perder su dinero y abandonar la casa, y Cidi Yoha le hace además que le entregue una moneda por el clavo, que por ningún lado parece, gracias á que Cidi Yoha lo tiene guardado en el bolsillo.

En el cuento del ahorcado, Cidi Yoha se muestra todo lo contrario que en el anterior. Es tonto y bueno, como en el otro es listo y malo.

Tiene un amigo que está decidido á quitarse la vida, y constantemente le sermonea para que no lleve á efecto su fatal propósito; no llega á convencerle y se convierte en su sombra y no le pierde de vista, para impedir que se mate. Por fin, un día que paseaban juntos por la orilla del mar, el desesperado se arroja al agua con el propósito firme de ahogarse. Cidi Yoha, sin parar mientes en el peligro que corre, se tira tras de él y saca á su amigo ya perdido el conocimiento. Entonces le coge en sus brazos, le lleva á su casa, y sale á buscar á un médico; pero en el ínterin el otro vuelve en sí, y viendo que Cidi Yoha le ha impedido matarse, aprovecha los momentos que le ha dejado solo, para hacer con su turbante un nudo corredizo y colgarse de un clavo. Llega á poco Cid Yoha con el médico, quien reconoce al suicida y declara que es cadáver; pero Cidi Yoha se niega á creerlo y le trata de ignorante. – ¿Cómo – le dice el galeno entonces, – le estás viendo pendiente de una cuerda, rígido ya, y todavía dudas? – Y Cidi Yoha, sin contestarle, sale á la calle gritando: El médico está loco; mi amigo se ha colgado de una cuerda para secarse, y dice él que está muerto.

En el del Muezzin, Cidi Yoha pone más de relieve, si es posible, su tontería. Porque un muezzin lo molestaba con sus gritos llamando á los fieles á la oración, Cidi Yoha le da muerte y le corta luego la cabeza, trofeo ensangrentado que presenta á su madre. La pobre mujer, consternada, le aconseja que entierre aquel resto humano y que guarde silencio sobre lo que ha hecho. Cidi, efectivamente, entierra en la cueva de su casa la cabeza y promete ser discreto. La madre, que lo conoce bien, sin embargo de su promesa, teme que alguna palabra se le escape y vengan á registrar la casa y encuentren la cabeza del desdichado sacristán; entonces la saca del sitio en que había sido enterrada y la traslada á otro, colocando en su lugar, por si á su hijo se le ocurría alguna vez mirar, una cabeza de carnero.

Cidi Yoha, entre tanto, vive contento, porque no le remuerde la conciencia, y el muezzin no le quita ya el sueño; pero un día se le ocurre entrar en la mezquita y oye á unos parientes del muerto lamentarse de su pérdida y arrojar mil maldiciones al asesino, apostrofándole con las palabras más soeces. Cidi Yoha no puede contenerse al oir que le dirigen tantos insultos, y encarándose con los parientes de su víctima les dice: «Buenas gentes, no digais que el que ha matado al muezzin es un tal ni un cuál, puesto que no sabéis quién es; pensad que puede ser muy bien un hombre honrado. – ¿Cómo, un hombre honrado el miserable que ha hecho tantos huérfanos y ha causado tantos males – le grita uno, – ¿acaso tú le conoces? – Sí que le conozco – responde con gravedad Cidi Yoha, – y os aseguro que no es tan malvado como creéis. Entonces todos le invitan á que nombre al culpable, y él se delata; no le quieren creer, y les ruega, para convencerlos, que le sigan á la cueva de su casa. Llega á ella con tal acompañamiento; coge un azadón, y á poco, en lugar de la del muezzin, descubre la cabeza del carnero que había enterrado allí la madre de Cidi Yoha, y tras de un momento de asombro, y á pesar de las protestas del tonto, todos salen de allí cariacontecidos, diciendo: «La culpa nos tenemos nosotros que hacemos caso de las palabras de un tonto.»

En el cuento el bigote y la barba, vuelve Cidi Yoha á presentársenos tuno é intencionado. Es una historia en que se pone de manifiesto el antagonismo que existe entre árabes y turcos. Cidi Yoha de vuelta de los lugares santos, pasa al país de los turcos con objeto de estudiar sus costumbres, que le han sido muy celebradas. Cuando llega á Constantinopla algunos empleados le llevan delante de un inspector para que presente su pasaporte á ver si está en regla. La figura de Cidi Yoha, era asaz rara: gordo, pequeñín y con grandes bigotes, formaba gran contraste con el empleado público, alto, recio en proporción y con largas barbas que le llegaban hasta el pecho. El inspector, queriendo burlarse de él, le pregunta: «¿Por qué te dejas el bigote y te afeitas la barba?» Y Cidi Yoha le contesta mirándolo maliciosamente: «Porque los bigotes son el adorno del león, en tanto que la barba lo es del macho de la cabra.»

CIDNO: *Geog. ant.* Río de la Cilicia, afluente del Mediterráneo. Pasaba por Tarso. Alejandro Magno estuvo á punto de morir por haberse bañado en él cubierto de sudor. Dícese que en él pereció ahogado el emperador Federico Barbarroja. Hoy se llama Kara-su ó Tarsus-chais (agua negra ó río de Tarso.)

CIDONES: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. y prov. de Soria, dióc. de Osma; 455 habits. Situado en el áspero terreno de la sierra del Pico, cerca de Villaverde y Pedrajas. Cereales, patatas, cáñamo y hortalizas; ganado lanar y vacuno.

CIDONIA (de *Cydón*, ciudad de Creta): f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Rosáceas, serie de las pireas, que se caracterizan por ser arbolillos de hojas muy enteras ó aserradas é indivisas, y de flores grandes y solitarias ó algo umbeladas. Cáliz 5-fido; pétalos casi orbiculares; estambres erguidos; gineceo de cinco estilos; fruto pomo cerrado, 5-locular, con sus lóculos polispermos y cartilaginosos. Semillas rodeadas de una pulpa mucilaginosa.

Cydonia vulgaris. – Conócese con los nombres vulgares de *membrillero* y *membrillo.* Arbolillo originario del Sur de Europa y generalmente cultivado. Hojas ovales, obtusas en la base, muy enteras y tomentosas en el envés; cálices también tomentosos. Se cultivan algunas de sus variedades. El fruto llamado vulgarmente *membrillo*, tiene un sabor astringente dulzaino, y se emplea para preparar el *Jarabe de membrillo*, que tiene propiedades astringentes y es de muy frecuente aplicación en Medicina. Con él se hacen además mermeladas, pastas y jaleas en cantidad extraordinaria, y además sirve para fabricar un licor de mesa. La corteza del fruto tiñe la lana de color amarillo pardusco, y de color verde-oscuro mezclada con caparrosa verde. La madera es empleada en las Artes, especialmente en Tornería. V. MEMBRILLO.

Cydonia sinensis. – Es originaria de la China y cultivada en los jardines europeos; es un arbolillo con hojas ovales acuminadas en ambos extremos, con aserraduras agudas, vellosas en la juventud y lampiñas después.

Cydonia japonica. – Es originaria del Japón, se cultiva también en los jardines de Europa, y se caracteriza por sus estambres dispuestos en dos series.

CIDRA: f. Fruto del cidro, semejante al limón, y comúnmente mayor, oblongo y algunas veces esférico; la corteza es gorda, carnosa y sembrada de vejiguillas muy espesas, llenas de aceite volátil, de olor muy agradable, y el centro pequeño y agrio. Su corteza, semilla y zumo se usan en Medicina como los del limón.

> Debajo de las manzanas llamadas médicas, porque nacen muy excelentes en la región de Media, se comprenden las CIDRAS, los limones, las limas, las toronjas y las naranjas.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> E de fuera de la ciudad há muchas casas, y huertas muy hermosas, é muchas CIDRAS é limas.
>
> RUI GONZÁLEZ DE CLAVIJO.

– CIDRA: CIDRACAYOTE.

– CIDRA: *Geog. ant.* Ayunt. en el partido de Guayama, Puerto Rico; 6300 habits. Le forman, además de Cidra, los caseríos de Arenas, Bayamón, Beatriz, Ceiba, Honduras, Montellano, Norte, Rabanal, Rincón, Río Abajo, Salto, Sur y Toita. Hállase situado en terreno llano, abierto á todos los vientos, sumamente feraz y bañado por numerosos riachuelos. La producción principal es el azúcar; después siguen en importancia el café, algodón, tabaco, cereales y frutas. También hay mucho ganado lanar, cabrío, vacuno, caballar y de cerda. Los únicos edificios de la población de alguna importancia son la Casa Consistorial y la iglesia.

– CIDRA: *Geog.* Caserío agregado al ayunt. de Santa Ana, prov. de Matanzas, Cuba. Es estación en el f. c. de Matanzas y la Sabanilla.

CIDRACAYOTE (de *cidra*, y el mejicano *chaiotl*): f. Planta, variedad de sandía, con hojas cortadas en muchas partes, tallos trepadores como los de la calabaza común, fruto semejante al de la sandía, de corteza lisa y manchas blanquecinas y amarillentas, y simiente comúnmente negra. Su carne es jugosa, blanca, y tan fibrosa que, después de cocida, se asemeja á una cabellera enredada, de la cual se hace el dulce generalmente conocido con el nombre de *cabellos de ángel.*

CIDRADA: f. Conserva hecha de cidra.

CIDRAL: m. Sitio poblado de cidros.

> E dentro de esta cerca es poblada de muchas fermosas huertas, é casas, é azoteas de muchos naranjales, limonares é CIDUALES.
>
> RUI GONZÁLEZ DE CLAVIJO.

– CIDRAL: CIDRO.

– CIDRAL: *Geog.* Caserío agregado al ayunt. de Añasco, p. j. de Mayagüez, Puerto Rico.

– CIDRAL (EL): *Geog.* Aldea del dep. de Zacapa, Guatemala; depende de la jurisdicción de Gualán; 320 habits. El tabaco y el café son los productos más importantes de estos terrenos.

CIDRAS: *Geog.* Caserío agregado al ayunt. de San Sebastián, p. j. de Aguadilla, Puerto Rico.

CIDRÁS: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Juan, ayunt. de Poyo, p. j. y prov. de Pontevedra; 37 edifs.

CIDRIA: f. CEDRIA.

CIDRO (del lat. *cītrus*): m. Arbol de mediana altura, con los tallos correosos y con púas; las hojas son permanentes, verdes, lustrosas por encima, y más anchas que las del limonero; la flor es mayor que la de éste, y también algo más olorosa.

> Y porque algunos llevan fruta notablemente grande y pesada (como son los membrillos, y los CIDROS) proveyó el Autor, que las ramas ó varas de que esta fruta pende, fuesen muy recias.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> En lo bajo hay muchas plantas de naranjos, espinos, limones, CIDROS, y zamboas.
>
> B. L. DE ARGENSOLA.

– CIDRO: *Bot.* Este árbol constituye la especie *Citrus medica* de la familia de las Auranciáceas. Es originario del Asia; se cultivó en la Media y después en la Europa central desde los tiempos más remotos. Se distingue del limonero por sus hojas oblongo-agudas, más estrechas y ligeramente dentadas, y sus pecíolos desnudos. También se distingue de los limoneros por sus ramas más cortas y violáceas cuando tiernas, y su fruto muy grueso, oblongo y arrugado en la corteza, que con la misma estructura que el limón, ofrece carne más compacta, aunque tierna, más escasa relativamente en pulpa y de sabor menos ácido. La corteza de la cidra encierra una esencia muy perfumada, á cuyo producto es debido el que se haya generalizado tanto el cultivo del cidro. Los plantelistas conocen hasta diecisiete variedades.

Risso, que ha hecho un estudio muy completo de estos árboles, los ha dividido en tres grupos: *cidros verdaderos*, ó propiamente dichos, con gruesos frutos cónicos; *poncileros*, de frutos más gruesos y más tuberculosos, y *cidros limoneros*, que se aproximan al limonero por su fruto, pero la materia se presenta todavía bastante oscura para una clasificación perfecta.

Las variedades más importantes son:

Citrus medica citrea. – Arbolillo de hoja verde-claro, oblonga, tres veces por lo menos más larga que ancha y correosa; pecíolos desnudos y abultados; flores con pétalos purpurescentes y

de treinta á enarcuta estambres; fruto grueso, oblongo, tuberculoso, rugoso, color amarillo-claro ó de limón por fuera; pericarpio abundante, blanco y dulce; la parte comestible adherida á la pulpa, que es ácida y escasa ó casi nula, con relación á la masa; las simientes están cubiertas de una membrana rosácea, con almendra blanca. No se eleva á árbol ni se puede acomodar fácilmente á espaldera, porque sus ramas son cortas y rígidas. Es la especie que se ha conservado con menos alteraciones en el cultivo, y la más generalizada en Europa. Con el tiempo han resultado por hibridación y por cultivo algunas pocas variedades. Florece casi todo el año.

Citrus medica vulgaris. – Es el cidro típico de la Media, cuyas primeras noticias se deben á Teofrasto. Ramifica poco, pero con ramas cortas muy robustas. Sus tiernos renuevos son rojo-violáceos; las hojas son oblongas, de agradable olor, y casi igualmente anchas por ambos extremos y por el medio; corola de cinco pétalos grandes, rojos por fuera; el pistilo es crespo y



Cidro
1. Fruto. – 2. Fruto cortado transversalmente

abortado, por lo que las flores se caen sin ligar ordinariamente el fruto. Este es grueso, oblongo, con corteza exterior amarillenta y lustrosa, un tanto tuberculosa y muy aromática; corteza interior gruesa y dulce, que se come confitada. Esta corteza está adherida á la pulpa blanquecina ácida. Se multiplica por estaca é injerto en naranjo, mejor que en otro cualquier agrio.

Esta cidra se consume generalmente en Oriente por los hebreos al celebrar la Pascua en el mes de agosto. Se cultiva en Reggio de Calabria, y en otoño se manda el fruto troceado y salado, en latas, bajo cuya forma circula en el comercio exterior y llega hasta América.

Citrus medica cucurbitina. – Hoja casi arrugada; frutos grandes con hojas de calabaza, de la que toma su nombre. Puede considerarse como variedad de la precedente, ó sea del *Citrus medica vulgaris.*

Citrus medica tuberata, en Reggio, y *Malum citreum genuense vulgare*, Volk. – Muy semejante á la cidra de los hebreos, aunque su pulpa es más carnosa y menos delicada. Es muy frecuente su cultivo en Reggio y Sicilia, y se dedica á confituras.

Citrus medica portoricensis, del huerto napolitano. – Los frutos de esta variedad son semejantes á la cidra de Calabria, de la que se distingue por su corteza muy arrugada y color amarillo de azafrán.

Citrus medica salodiana ó *Citrus medica cedra fructu puro salodiano*, de Gallesio. – Tiene la hoja muy semejante á la del cidro común, y su fruto es ovoide, del tamaño y finura de la cidra de Florencia.

Citrus medica gibocarpa ó *Citrus medica citrea gibocarpa*, de Dehnhardlb. – Se distingue del cidro precedente por la forma oblicua del fruto, como si fuese giboso de un lado. Por lo demás, tiene una pulpa poco ácida y agradable. Es originario, según Gallesio, de Saló, cerca del lago de Garda, donde se extiende mucho su cultivo, muy generalizado en Reggio, Calabria, y suministra una esencia delicadísima.

Citrus medica flore pleno. – Cidro de flor doble, ó de flor y fruto dobles, de Volk. Se reconoce fácilmente por su flor doble.

Citrus medica florentina, de Risso. – Su fruto ofrece aspecto de limón y de cidro, por lo que le creyó Gallesio un híbrido. Se distingue de los demás cidros por su pequeño tamaño y forma ovalada, más ancha en la base que en el ápice, en que termina en punta. Su carne es comestible; las flores son más pequeñas que las del limón y manchadas de rojo por fuera. Se multiplica por injerto y estaca.

Citrus medica tuberosa, Risso. – Cidro de fruto arrugado, pequeño, mamelonado y tuberculoso. Se asemeja á la cidra común, de la que se distingue por el color amarillo intenso de azafrán que le caracteriza. Se considera como un híbrido de naranjo y cidro. Se multiplica por injerto y acodo, y se cultiva como objeto de lujo.

Citrus medica filipina. – Variedad propia de aquellas islas, donde le llaman vulgarmente *Dayap.* Es árbol de unos tres metros de alto, con el tronco con espinas solitarias; las hojas son aovadas, obtusas, dos veces aserradas, con alas también aserradas en el peciolo; el fruto es una baya, con la corteza delgada ó igual, con más de diez aposentos, y en cada uno dos ó más semillas.

Los limones que producen tienen la pulpa muy pegada á la corteza, que es delgada, y su diámetro es de tres y más centímetros. Se hace mucho uso de este fruto; los chinos se sirven de él para cocer pronto las carnes, para lo cual lo mezclan con ellas en la olla.

En España se cultivan más generalmente las variedades correspondientes al grupo *Citrus medica vulgaris*, cuyas ramas tienen espinas muy largas, y su fruto es grueso, con surcos profundos en la superficie, de color rojo-purpúreo, que pasa á amarillo de limón al madurar; en este estado la carne es consistente, aunque tierna, blanca y de sabor bastante dulce; la pulpa es poco abundante y contiene un líquido algo ácido.

También se cultiva en Oriente la variedad *cidro de fruto dulce*, cuya pulpa es toda dulce como la de la lima. Vegeta admirablemente en la costa del Mediterráneo el *cidro de San Jerónimo*, de espinas largas y fruto grueso, oblongo y lleno de abolladuras, y con surcos longitudinales interrumpidos, de color amarillo-pálido, con carne gruesa y consistente, y la pulpa verdosa, casi seca y ácida.

Se cultiva asimismo el *cidro de Florencia*, y esta es la variedad más apreciada, que se distingue por tener ramos espinosos con flores purpúreas exteriormente y agrupadas, que producen un fruto de forma cónica de color amarillo dorado y reluciente; su carne es blanca, tierna y de olor suave, con la pulpa verdosa y débilmente ácida.

Sea cualquiera la variedad del cidro que se cultive, no deja de ser éste siempre un árbol muy delicado que necesita de un clima más cálido aún que el que es preciso para el naranjo.

Se multiplica generalmente por estaca ó por plantones criados en semilleros. La distancia entre plantas varía entre tres á cinco metros, según las circunstancias, aunque los trabajos de cultivo responden mejor en las plantaciones ampliamente espaciadas.

La producción de cidros comienza al tercer año, y entra en pleno rendimiento al sexto, llegando á 100 kilogramos cada árbol, término medio, por año; pero cuando las circunstancias son completamente favorables, el producto es mayor y hasta se duplica.

Para obtener una cosecha abundante se someten los cidros á una poda severa, dándoles una forma distinta que la que lograrían naturalmente. En vez de dejar elevar el tronco, como en el limonero y el naranjo, se le limita á una altura de 1 á 1,20 metros, dirigiendo horizontalmente las ramas que arroja. Se empalizan y sostienen estas ramas con el auxilio de rodrigones y traviesas horizontales. Los cidros adquieren de este modo mucha frondosidad, que se mantiene por la poda y el despunte, los cuales regularizan la produción frutal en todas las partes del árbol.

Los cuidados de entretenimiento consisten en entrecavas, estercoladuras y riegos. Las entrecavas tienen por objeto destruir las plantas dañosas que se desarrollan naturalmente entre los árboles.

Se aplican los riegos en la primavera y el otoño, advirtiéndose que durante seis meses del año el cidro debe recibir dos riegos por semana, de 100 á 200 litros de agua cada uno, según la forma del árbol, ó de 5 000 á 10 000 litros en totalidad por árbol y estación.

Pocas plantas son tan ávidas de abono como el cidro. En las explotaciones mejor dirigidas se aplican de 250 á 300 kilogramos de estiércol por pie y por año.

Se aplica el estiércol en dos veces: la mitad en el invierno y la otra mitad en abril. Se entierra ligeramente para no herir las raíces, que son superficiales y delicadas. Se suple á veces la insuficiencia del estiércol enterrando abonos verdes.

La recolección de las cidras se verifica del 15 de octubre al 15 de noviembre, cuando la fruta está todavía verde, y antes que consiga la hermosa coloración amarilla que indica la madurez. Las cidras pesan por término medio un kilogramo y kilogramo y medio. Las islas Canarias se prestan admirablemente á la producción de cidras.

Los fríos excesivos perjudican tanto á los cidros, que ha habido años, como el de 1709, en que murieron todos los agrios que se cultivaban en las costas del Mediterráneo. Pero cuando es poco notable el descenso de temperatura, se circunscriben sus efectos á la crispatura de las hojas, que se enrollan y secan, y á la desaparición del jugo del fruto.

La nieve, las densas nieblas y la excesiva humedad del suelo producen la clorosis ó amarillez, cuya enfermedad se cura saneando el terreno.

Los cambios bruscos de temperatura producen en los cidros una alteración parecida al flujo gomoso que suelen padecer los árboles de hueso.

En tales casos precisa practicar algunas incisiones longitudinales cerca de la parte dañada, con el fin de facilitar la evacuación de la savia. Después de quitar todo lo alterado, se cubrirán inmediatamente las heridas con ungüento de ingeridores.

Los cidros son atacados en Córcega por diferentes parásitos animales y vegetales: entre los primeros figura la cochinilla, algunos pulgones, la serna y varios cetonios y thrips; entre los segundos, una criptógama que altera especialmente las hojas y ramos tiernos. Estos parásitos, que hay que perseguir sin contemplación, se multiplican sobre todo en los árboles atacados por la goma. La del cidro proviene de una alteración de la savia por el frío, el exceso de riegos ó las estercoladuras demasiado frecuentes.

Hay muchas variedades de cidras más ó menos apreciadas. El fruto del cidro de Florencia, que se considera muy aromático, es muy empleado generalmente para preparar la conserva de cidra de la Farmacia y la de dulce. La cidra común dividida en trozos, bien la corteza sola, bien la pulpa, y aun el interior, se dispone con azúcar, haciéndose un gran consumo de este dulce.

En las localidades próximas al mar se conservan algunas veces las cidras cortándolas en cuatro partes y poniéndolas en toneles llenos de agua de mar; pero es más general que los cosecheros vendan los frutos á medida que los recolectan.

También se prepara el fruto troceándolo, salándolo, y poniéndolo en latas, en cuya forma se lleva á Oriente desde Reggio, para que lo consuman los hebreos durante la Pascua.

De su corteza se saca una esencia muy aromática, para lo cual se toman las cidras antes de su perfecta madurez, exprimiéndolas entre dos vidrios planos, de modo que el zumo vaya á caer á un vaso. Con algunas gotas de él se compone un agua de gratísimo olor.

CIDRONELA (de *cidra*): f. Hierba medicinal y ramosa, del tamaño de la ortiga, con las hojas aovadas, un poco vellosas, aserradas por la margen y de color verde lustroso; los tallos cuadrados, con nudos y casi lisos, y la flor blanca purpúrea. Tiene olor semejante al de la cidra.

Aquí la Estrellamar, la CIDRONELA,
El Jacinto oriental de dos colores,
Pálida Filipéndola, y Brusela,
Y el Joven, que á su sombra dijo amores.

LOPE DE VEGA.

CIECISZOWSKI (GASPAR CASIMIRO): *Biog.* Sacerdote polaco. N. en el año 1745. M. en 1831. Hijo de una antigua é ilustre familia, mostró gran vocación al estado eclesiástico y le enviaron á Roma, en donde hizo sus estudios en el Seminario de la Propaganda de la Fe. Sus progresos llamaron la atención de sus profesores y de muchos cardenales, que hablaron de él al Papa Clemente XIII. Este quiso verle y declaró que quería él mismo conferirle las órdenes sagradas, cosa que se verificó cuando Casimiro no contaba más que diecinueve años de edad. Desde

esta época se dedicó con ardor creciente á los estudios teológicos y contrajo relaciones de amistad con los individuos más distinguidos del Sacro Colegio y de la alta sociedad, no sólo de Roma, sino de casi toda Italia, que recorrió como viajero inteligente. Trabó estrecha amistad con el abate Chiaramonti, que debía ser después Pío VII. Cuatro años después de su ordenación volvió Casimiro á Polonia, en donde fué nombrado canónigo de la catedral de Varsovia. En 1791 obtuvo el rico curato de Miechow, pero cedió las rentas á la comisión de educación pública, que prestó tan grandes servicios á la juventud, restaurando y perfeccionando la lengua polaca, corrompida por los Jesuítas, entre los años 1565 y 1773. En 1785 fué Casimiro obispo de Kiovia, en 1788 asistió á la Dieta de Varsovia que proclamó la Constitución de 3 de mayo de 1791 y se señaló en esta Asamblea por su tolerancia. Se manifestó como uno de los más ardientes partidarios de la insurrección de 1794 y después del reparto de Polonia, se negó á prestar juramento á Rusia. Catalina iba á desterrarle á Siberia cuando una apoplejía mató á esta princesa. Cuando estalló la insurrección de 1830 resolvió Nicolás emplear la influencia de la Iglesia para reducirla, y para ello escribió una carta á Cieciszowski, á quien había hecho metropolitano, ordenándole que excomulgara á todos aquellos que no depusieran las armas. El metropolitano se negó. La carta negándose fué escrita en presencia del abate Skiermewski, secretario general del arzobispado, y de un secretario laico, quien la envió inmediatamente á San Petersburgo, pero Nicolás I no desistió, y empleó otros medios para alcanzar su objeto. Era preciso corromper las personas que rodeaban al metropolitano, fijóse en Skiermewski; le ofreció dinero y honores y hasta el título de obispo si se prestaba á secundarle. Desde hacía siete años el metropolitano había perdido la vista, y se servía de una estampilla. El abate le llevó un día varios documentos, y entre ellos deslizó un mandamiento de anatema y excomunión contra los insurrectos, que mandó después fijar en la catedral. Este hecho fué conocido del metropolitano por un servidor que le preguntó por qué había maldecido á los insurrectos. Al conocer el metropolitano la traición, sufrió tan ruda emoción que le causó la muerte á los pocos días. Murió Cieciszowski, pero antes pudo justificarse públicamente. El mismo día en que expiró se encontró el cadáver del abate, que se había dado muerte haciéndose justicia.

CIEGA: *Geog.* Laguna ó piélago en la costa de Tamaulipas, Méjico. La forman las filtraciones y marcas al N. E. de Altamira, y está separada del mar por una prolongación de médanos de una anchura media de 300 á 400 brazas.

CIEGAMENTE: adv. m. Con ceguedad.

> Porque no pudiendo huir de la rabia del hierro, se entregaban CIEGAMENTE al furor del río.
>
> VAREN DE SOTO.

> Ella insistió en su antojo CIEGAMENTE.
>
> SAMANIEGO.

CIEGO, GA (del lat. *cæcus*): adj. Privado de la vista. U. t. c. s.

> ...¡ los CIEGOS cobraron la vista, los sordos el oído, y los cojos y contrechos se soltaron para andar; etc.
>
> MARIANA.

> Hablaba el CIEGO por señas,
> Que para el mudo eran claras; etc.
>
> IRIARTE.

– CIEGO: fig. Poseído vehementemente de alguna pasión.

> Ni dura CIEGA afición
> En hombre muy ocupado.
>
> ALONSO DE BARROS.

> Deja, Fabio, el amor, déjale luego;
> Mas hablo en vano, porque siempre CIEGO
> No ves el desengaño,
> Y así te entregas á tu propio daño.
>
> SAMANIEGO.

– CIEGO: fig. Ofuscado, alucinado.

> ..., en abriendo la razón los ojos, están como á la puerta y como aguardando para engañarla el vulgo CIEGO y las compañías malas, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Encerrada Leandra, quedaron los ojos de Anselmo CIEGOS, á lo menos sin tener cosa que mirar que contento les diese; etc.
>
> CERVANTES.

– CIEGO: fig. Aplícase al pan ó queso que carece de los agujeritos, vulgarmente llamados *ojos*.

– CIEGO: fig. Dícese de cualquier objeto lleno de tierra ó broza, de suerte que no se puede usar.

> El CIEGO foso alrededor limpiamos,
> Sin descansar un punto diligentes.
>
> ERCILLA.

– CIEGO: m. El primero y mayor de los intestinos gruesos entre el íleon y el colon.

– CIEGO: MORCÓN, morcilla, etc.

– A CIEGAS: m. adv. Como un ciego, á oscuras, á tientas.

> Dando golpes *á* CIEGAS, que de día
> Tendrá bien que contar la pluma mía.
>
> VALBUENA.

– A CIEGAS: fig. Sin conocimiento, sin reflexión.

> Porque la maldad obra *á* CIEGAS, y fuera de la prudencia, y aun de la imaginación.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– A CIEGAS: fig. Sin examen, sin discusión, sin réplica, etc.

> Los buenos hijos á un padre
> Profundamente respetan;
> No examinan sus preceptos
> Y le obedecen *á* CIEGAS.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– NO TENER UNO CON QUÉ HACER CANTAR, Ó REZAR, Á UN CIEGO: fr. fig. y fam. Ser muy pobre.

– SI UN CIEGO GUÍA Á OTRO CIEGO, AMBOS DAN EN EL HOYO: ref. bíblico con el que se advierte, fuera de su sentido recto, que cuando una persona imprudente ó indocta es aconsejada ó dirigida por otra tal, en el manejo de un negocio, el resultado de éste tiene que ser por fuerza lamentable.

> Onde conviene por fuerza, que *cuando algun* CIEGO *guia á otro* CIEGO, *ambos cayan en el foyo.*
>
> *Partidas.*

– SOÑABA EL CIEGO QUE VEÍA, Y SOÑABA LO QUE QUERÍA: ref. que denota la facilidad con que algunos se lisonjean de conseguir lo que quieren.

– CIEGO: *Legisl.* El art. 110 de la ley Orgánica del poder Judicial, dice que no podrán ser nombrados jueces ni magistrados los impedidos física ó intelectualmente; y como la ceguera es una imposibilidad física notoria, se deduce lógicamente que los ciegos no pueden ejercer funciones judiciales.

Prohiben también las leyes á los ciegos ser testigos testamentarios, y hacer testamento cerrado, y ordenan que cuando lo hagan nunca pativo ó abierto, intervengan precisamente cinco testigos, y, si no hubiera escribano, se exige la presencia de ocho testigos. V. TESTAMENTO DEL CIEGO.

Es curiosa y digna de ser estimada la exención que han gozado en España los ciegos, respecto al pago de las contribuciones sobre la propiedad y la industria, así como de las alcabalas y cientos. Por Real orden de 5 de abril de 1795, y cédula de 29 de enero de 1804, se derogó esa inmunidad.

– CIEGO: *Anat.* Se llama así á la parte primera del intestino grueso, porque forma un fondo de saco. Está situado en la fosa ilíaca derecha, que ocupa casi por completo, y está envuelto por el peritoneo de tal modo que le fija contra la pared de la fosa dándole una gran fijeza, aunque en algunos individuos está flotante. Su dirección es ligeramente oblicua de abajo á arriba y de izquierda á derecha. Su volumen es muy considerable, de tal modo que después del estómago, el ciego es la mayor dilatación de todo el tubo digestivo, lo cual se debe en parte á la estancación en su interior de las materias fecales. Su forma es la de una vejiga redondeada con diámetros próximamente iguales, con algunos repliegues peritoneales llenos de grasa. El ciego está en relación por delante con la pared abdominal; por dentro, con el intestino delgado; por detrás con el músculo ilíaco. En la parte interna del ciego se vierte el intestino delgado, y en su parte inferior nace un apéndice llamado *cecal ó vermicular*. En la embocadura del íleon existe una válvula llamada *íleo-cecal* ó de *Bauhin*, que establece como una división entre el intestino delgado y el grueso, pero que no impide el paso de las sustancias alimenticias en su curso natural, pero sí el retroceso de las materias fecales.

El intestino ciego, que es único en el hombre, existe doble en algunos animales y falta por completo en otros.

– CIEGO: *Geog.* Caserío agregado al ayunt. de Ciego de Avila, prov. de Puerto Príncipe, Cuba. ‖ Caserío agregado al ayunt. de Macuriges, provincia de Matanzas, Cuba.

– CIEGO (EL): *Geog.* Nombre que se da á la costa del término de Banao, Cuba, que corre entre las bocas del Iguanojo y del Tayabacoa, describiendo un arco muy abierto, en cuyo promedio avanza al S. una punta llamada también del Ciego. La costa no es abordable.

– CIEGO ALONSO: *Geog.* Caserío agregado al ayunt. de Camarones, prov. de Santa Clara, Cuba.

– CIEGO DE AVILA: *Geog.* Ayunt. en la provincia de Puerto Príncipe, isla de Cuba; 7 800 habits. Le forman, además de la población de Ciego de Avila, los caseríos de Ciego, Colonia, Domínguez, Guayacanes, Hoyos, Fiertea, Gueno, Lázaro López, La Redonda y Ceiba. Hállase situado en terreno llano, combatido de los vientos, siendo su término muy fértil y abundante en aguas y muy rico en caña de azúcar, maíz, arroz, plátanos y hortalizas. En sus bosques abundan los pastos, con los cuales se cría mucho ganado. El clima es sano y templado. Los mejores edificios de Ciego de Avila son la iglesia y las Casas Consistoriales.

– CIEGO MONTERO: *Geog.* Río de la isla de Cuba, en término de Camarones y part. de Cienfuegos, afl. por la izq. del Damuji, al cual se reune después de pasar por el caserío de Ciego Montero y la villa de Cienfuegos. ‖ Caserío agregado al ayunt. de Camarones, prov. de Santa Clara, Cuba. ‖ Caserío agregado al ayunt. de Cartagena, prov. de Santa Clara, Cuba. ‖ Baños situados en el término municipal de Santa Isabel de las Lajas, Cuba. Hállase muy cerca del ayunt. de Camarones y de la aldea ó caserío antes citado, al que dan nombre, y son termales sulfuro-gaseosos.

– CIEGO POTRERO: *Geog.* Loma ó cadena poco elevada en la isla de Cuba y part. de San Juan de los Remedios; corre al S. E. y cerca de la derecha del curso superior del Sagua la Chica.

– CIEGO RANSOLÍ: *Geog.* Loma en la isla de Cuba y part. de San Juan de los Remedios. Es un estribo occidental de la sierra del Enmnestray, grupo de Cubanacón, y se eslabona al S. O. con las lomas de Ciego Potrero.

CIEGUECICO, CA, LLO, LLA, TO, TA: adjetivos diminutivos de CIEGO. U. t. c. s.

CIEGUEZUELO, LA: adj. d. de CIEGO. Usase t. c. s.

CIEKLINSKI (JOSÉ): *Biog.* General polaco. Nació hacia el año 1565. M. hacia 1630. Ingresó siendo muy joven en el ejército, distinguiéndose bajo las órdenes de Chodkiewicz y de Zolkiewicz en la guerra contra los moscovitas. Cuando Zolkiewicz se apoderó de Moscú, el gobierno polaco cesó de pagar al ejército, que se constituyó entonces en confederación militar, y eligió á Cieklinski gran mariscal. Trató éste en vano de obtener que se satisficiesen las justas reclamaciones de los soldados, y fué también considerado como rebelde por la Dieta de 1622. Al siguiente año se reconoció y proclamó su inocencia en el seno de la Dieta por el mismo rey Segismundo III.

CIELECKI (JERÓNIMO): *Biog.* Canciller de la reina de Polonia, obispo de Plok y estadista. N. en el año 1563. M. en 1627. Activo y laborioso, llegó á ser canónigo de Cracovia en 1608; canciller de la reina Constanza, esposa de Segismundo III, en 1609, y por fin obispo de Plok en 1624. Fué enterrado en la catedral de Plok, en el mausoleo erigido por su sobrino Segismundo Cielecki.

CIELO (del lat. *cælum*): m. Orbe diáfano que

rodea á la Tierra, según se ofrece á la vista del espectador con el movimiento aparente de los astros.

... él (Sabino) no puede agora razonar consigo mismo mirando la belleza del campo y la grandeza del CIELO, etc.
FR. LUIS DE LEÓN.

... tan natural les es á los tales (caballeros andantes) ser enamorados, como al CIELO tener estrellas; etc.
CERVANTES.

– CIELO: ATMÓSFERA, masa de aire que rodea al globo terráqueo.

Las aguas hermosísima vista hacian, el mar tranquilo, el CIELO sereno.
CERVANTES.

– CIELO: Clima ó temple.

Es el Brasil una provincia muy extendida, fértil y alegre, por tener el CIELO, como le tiene muy saludable, y los aires templados.
RIVADENEIRA.

La tierra y provincia de España, á ninguna reconoce ventaja, ni en el saludable CIELO de que goza, ni en la abundancia de toda suerte de frutos y mantenimientos.
MARIANA.

– CIELO: Mansión en que, según la religión cristiana, los ángeles, los santos y los bienaventurados gozan la presencia de Dios.

... como me ví tan tullida y en tan poca edad, y cual me habían parado los médicos de la tierra, determiné acudir á los del CIELO, etc.
SANTA TERESA.

Es señal que se halla de mi boca
Tan libre como el CIELO de ladrones.
SAMANIEGO.

Tú eres nuestro Padre, que estás en el CIELO, y debemos ser perfectos como tú.
VALERA.

– CIELO: Gloria ó bienaventuranza.

... poco á poco iba prevaleciendo en su ánima (en la de Ignacio) la verdad contra la mentira, y el espíritu contra la sensualidad, y el nuevo rayo y luz del CIELO contra las tinieblas palpables de Egipto.
RIVADENEIRA.

– CIELO: fig. Dios ó su providencia. Ú. t. en plural.

El CIELO en mis dolores
Cargó la mano tanto,
Que á sempiterno llanto
Y á triste soledad me ha condenado.
GARCILASO.

¿Qué he de hacer? ¡Valedme, CIELOS!
CALDERÓN.

..., contenían (las voces de los sacerdotes) diferentes protestas de parte del CIELO, etc.
SOLÍS.

– CIELO: fig. Parte superior que sirve de cubierta ó resguardo á algunas cosas; como: *el* CIELO *de la cama*, *el* CIELO *del coche*, etc.

Que los doseles y camas, que de aquí adelante se hicieren no puedan ser bordados en los blancos de ellos, ni los de las cortinas, ni el CIELO de las camas.
Nueva Recopilación.

– CIELO DE LA BOCA: PALADAR, parte interior y superior de la boca del animal.

– CIELO RASO: En lo interior de los edificios, techo de superficie plana y lisa.

Los CIELOS *rasos* te aconsejo no los hagas en tus obras.
FR. LORENZO DE SAN NICOLÁS.

Se han dividido las piezas, se les puso á todas CIELO *raso*, se han pintado muy graciosamente los pisos, etc.
JOVELLANOS.

– MEDIO CIELO: *Astron.* Meridiano superior, esto es, parte del círculo meridiano que está sobre el horizonte.

– A CIELO DESCUBIERTO: m. adv. AL DESCUBIERTO.

Aquella turba infeliz de naufragantes se halló en medio del Océano, *á* CIELO *descubierto*, y sin esperanza alguna de redención.
P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

Ocupaba el centro de esta plaza una gran máquina de piedra, que *á* CIELO *descubierto* se levantaba sobre las torres de la ciudad.
SOLÍS.

– AL QUE AL CIELO ESCUPE, EN LA CARA LE CAE: ref. que enseña lo expuesta que es á duro escarmiento la excesiva arrogancia.

– AUNQUE SE SUBA AL CIELO: expr. fig. con que uno asegura que se vengará de otro, aunque tome éste los medios más exquisitos de ocultarse ó ponerse en salvo.

– BAJADO DEL CIELO: loc. fig. y fam. Prodigioso, excelente, peregrino y cabal en su línea.

– CERRARSE EL CIELO: fr. fig. Cubrirse de nubes.

– COMPRAR, Ó CONQUISTAR, EL CIELO: fr. fig. GANAR EL CIELO.

Determinó buscar aquel tesoro, que siempre dura, y repartiendo su hacienda á los pobres, *comprar el* CIELO.
RIVADENEIRA.

– DESCARGAR EL CIELO: fr. DESCARGAR EL NUBLADO, en su acepción recta.

– DESENCAPOTARSE EL CIELO: fr. fig. Despejarse de nubes y quedar claro.

– DESGAJARSE EL CIELO: fr. fig. Ser muy copiosa la lluvia ó muy fuerte una tempestad.

– DESPEJARSE EL CIELO: fr. DESENCAPOTARSE EL CIELO.

– EL CIELO ABORREGADO, ANTES DE TRES DÍAS BAÑADO: ref. que pronostica que cuando la atmósfera se aborrega, la lluvia está próxima.

– ENCAPOTARSE EL CIELO: fr. fig. CERRARSE EL CIELO.

– ENTOLDARSE EL CIELO: fr. fig. CERRARSE EL CIELO.

– ESCUPIR AL CIELO: fr. fig. con que se moteja al que hace ó dice cosas ridículas ó imprudentes que se vuelven en daño propio.

Hazle un favorcillo al vuelo,
Por si más grato le ves.
– Eso procuro. – Esto es
Hacerla *escupir al* CIELO.
MORETO.

– ESTAR HECHO UN CIELO: fr. fig. y fam. Ir muy engalanada una persona, ó hallarse muy iluminado y adornado un templo ú otro sitio.

– GANAR EL CIELO: fr. fig. Hacerse acreedor al goce de la bienaventuranza por medio de la práctica de toda clase de virtudes y buenas obras.

... es muy cierto
Que con penitencia ajena
No puede *ganarse el* CIELO.
MORETO.

– HERIR LOS CIELOS CON voces, lamentos, quejas, etc.: fr. fig. HERIR EL AIRE.

– IRSE AL CIELO CALZADO Y VESTIDO, Ó VESTIDO Y CALZADO: fr. fig. y fam. Alcanzar la bienaventuranza sin necesidad de pasar por el Purgatorio. Dícese respecto de persona á quien por su inocencia ó sus virtudes se cree digna de semejante galardón.

– LLOVIDO DEL CIELO: loc. fig. y fam. que denota la oportunidad con que llega una persona, ú ocurre alguna cosa adonde ó cuando más convenía.

... cásese vuestra merced una por una con esta reina, ahora que la tenemos aquí como *llovida del* CIELO, etc.
CERVANTES.

– MUDAR CIELO, Ó DE CIELO: fr. MUDAR AIRES, Ó DE AIRES.

– NUBLÁRSELE EL CIELO á uno: fr. fig. Entristecerse y acongojarse uno demasiado.

– PONER EN EL CIELO, Ó EN LOS CIELOS, á una persona, ó cosa: fr. fig. PONER EN, Ó SOBRE, LAS NUBES, á una persona, ó cosa.

– MOVER CIELO Y TIERRA: fr. fig. y fam. Hacer con suma diligencia todas las gestiones posibles para el logro de alguna cosa.

– TOMAR uno EL CIELO CON LAS MANOS: fr. fig. y fam. Recibir grande enfado ó enojo por alguna cosa, manifestándolo con demostraciones ruidosas.

De esto los vecinos *tomaban el* CIELO *con las manos.*
QUEVEDO.

– ¡VAYA USTED AL CIELO! expr. fig. y fam. con que uno desprecia ó rechaza lo dicho ó propuesto por otro.

– VENIDO DEL CIELO: expr. fig. y fam. BAJADO DEL CIELO.

VENIRSE EL CIELO ABAJO: fr. fig. y fam. Desatarse una tempestad ó lluvia grande.

– VENIRSE EL CIEBO ABAJO: fig. y fam. Suceder un alboroto ó ruido extraordinario.

– VER EL CIELO ABIERTO, Ó LOS CIELOS ABIERTOS: fr. fig. y fam. Presentarse ocasión ó coyuntura favorable para salir de un apuro ó conseguir lo que se deseaba.

Si él llegara á querer bien,
Sin duda se te atreviera;
Mas él no ama, y tú el concierto
De que te dejase hiciste,
Con que al punto que dijiste:
«Id con Dios,» *vió el* CIELO *abierto.*
MORETO.

– VER uno EL CIELO POR EMBUDO: fr. fig. y fam. Tener poco conocimiento del mundo, por haberse criado con mucho recogimiento.

– VOLAR AL CIELO: fr. fig. Separarse del cuerpo el alma bienaventurada.

Y diciendo: Buen Jesús recibid nuestro espíritu, *volaron al* CIELO, dejando sus cuerpos en la tierra.
RIVADENEIRA.

La sacaron una criatura, que en tal calamidad fué más dichosa, pues en recibiendo agua de bautismo expiró, y *voló al* CIELO.
El Soldado Píndaro.

– CIELO: *Astron.* El espacio indefinido que rodea á la Tierra y su atmósfera, por donde circulan la Luna, el Sol, cometas y estrellas, y que presenta en las noches claras el aspecto de una bóveda algo aplanada en el cenit del observador. La invariabilidad de las posiciones relativas de las estrellas hizo á los antiguos suponer que se hallaban todas á igual distancia de la Tierra, y como enclavadas en *algo*, que por necesidad debía ser corpóreo y aún compacto y duro. El filósofo Anaximeno, sin duda por esta consideración y otras análogas que no expone Plutarco, enseñaba la solidez de los cielos y hasta decía que estaban formados de tierra. De esta misma opinión era Aristóteles, que aún daba alma al cielo, opinión que con varia fortuna se sostuvo hasta que Ptolemeo con fundadas razones lo combatió, si bien para caer en el error de suponerlo fluído, pero eminentemente elástico y sin resistencia. Esta idea de la solidez de los cielos dió origen á la ingeniosa invención de los epiciclos y círculos deferentes con que los antiguos trataron de explicar los movimientos de translación de los planetas, invención que parece fué debida al filósofo y geómetra Eudoxio. Hiparco fué el primero que negó la solidez de los cielos, y aseguró que las estrellas están diseminadas en el espacio y á distintas distancias de la Tierra.

En el siglo XV, el astrónomo Jorge Purbach quiso anular todo el recargado sistema de círculos ideados por los antiguos, y para ello trató de restablecer los cielos corpóreos y atribuyó dos á cada planeta para explicar sus movimientos; supuso que estos cielos se movían unos sobre otros, como las ruedas de engranaje, y por tal medio creó un sistema más absurdo é irracional que el de Ptolemeo. No obstante, prestó un servicio á la Ciencia, pues con sus argumentos demostraba la necesidad de una fuerza *primera* y universal que rigiera los mundos creados. Bajo este concepto fué el precursor de Newton. La autoridad de Purbach, que aunque muy joven había adquirido gran reputación y merecido fama, impuso por algunos años la nueva teoría, hasta que Tycho y Kepler, con sus razonamientos, deshicieron para siempre las pretendidas esferas de cristal.

De esta misma creencia eran los astrónomos persas, que, según el *Zend-Avesta*, los tenían ordenados y encajados concéntrica ó excéntricamente unos en otros. Así también lo creían Euclides y Cicerón.

La doctrina de la metempsícosis de Pitágoras establece que las almas, después de purificadas, van también al cielo como lugar de los elegidos, idea de que participó también Platón, y esto presupone y se conforma con la opinión entonces admitida de los cielos corpóreos. Pero aún más lejos que todos estos va la doctrina cabalística adoptada por Mahoma, y muy extendida por lar-

go tiempo en los pueblos cristianos. Esta doctrina admite siete cielos. El primero se extiende entre las nubes y la Tierra; el segundo es la región de las nubes; el tercero, cuarto, quinto y sexto son las residencias de los ángeles según sus jerarquías; el séptimo es el lugar de Dios y de los ángeles superiores. Las teogonías han puesto á contribución y sacado partido de esta idea para la elaboración de sus sistemas. El poeta é historiador Hesiodo, que floreció en el siglo X antes de Jesucristo, y que puede decirse fué el precursor de Homero, suponía que la Tierra era plana, y afirmaba que á igual distancia de ella estaban el cielo y el infierno; arriba el primero, el segundo abajo; y para ilustrar su afirmación con un ejemplo, decía que un yunque de hierro que cayese del cielo tardaba diez días en llegar á la Tierra, justamente el mismo tiempo que emplearía en caer de la Tierra al infierno. Estas ideas, aunque modificadas, se popularizaron en Grecia, y más tarde en todos los pueblos á que aquélla llevó la civilización con el triunfo de sus armas, y dieron origen á la multitud de dioses y semidioses, héroes, y númenes que poblaban bosques, ríos, hogares, infierno y cielos. Habría bastado para destruir estos sistemas la aparición de Nuestro Señor Jesucristo y la divulgación de su admirable doctrina, si no tuviesen la rutina y la tradición tanto imperio en el ánimo de los hombres, que hasta se hacen sordos y ciegos para no oir la voz de la naturaleza ni ver la luz que irradia toda la obra del Hacedor.

Destruídos fueron los dioses de Hesiodo y de Homero; el politeísmo se hunde; los oráculos cesan. Se proclama y se acepta un Dios inmutable, infinito y absoluto; se afirma el dogma primitivo, pero á la vez se ensancha por los hombres antes martirizados y perseguidos, después gloriosos y triunfantes; y para robustecer la comenzada obra con el principio de la autoridad personal apelan á la enseñanza del famoso Aristóteles. Y la ignorancia por un lado, y por otro la necesidad de asignar lugares en que moren las almas de los justos, los inocentes y los condenados, conforme á la balumba de los preceptos, vuélvese á la idea primitiva del primer móvil ó cielo cristalino, donde están fijas las estrellas que en las noches serenas se derraman para recreo que Dios por su bondad infinita proporciona al hombre siempre pecador y siempre ingrato. Sobre él está el empíreo donde se asienta la Majestad infinita; coros de ángeles y serafines le rodean; entre las nubes que á sus pies bullen, gira y se desata la muchedumbre de los justos; y en tanto los astros por el espacio, giran en sus propias esferas ó cielos secundarios, proclamando la gloria de Dios y la ignorancia y crueldad de los hombres. Los ergotistas sostuvieron la doctrina peripatética hasta que los descubrimientos de Kepler, Galileo y Newton asignaron al Sol y á la Tierra los movimientos cuya certeza está hoy plenamente demostrada. Más allá de las remotísimas estrellas fijas hay espacios tal vez sin límites que ni aun la vista puede sondear. En ellos quizás aún no haya ni movimiento ni vida; tal vez el espíritu divino se cierne sobre ellos para continuar la eterna obra de la Creación. Pero en ellos no hay ni empíreo ni gloria.

– CIELO: *Teolog.* En el lenguaje de los teólogos se emplea la palabra *cielo* para designar el lugar de la eterna felicidad donde Dios se da á conocer á los justos por modo más perfecto que en la vida terrenal, haciéndolos dichosos por la posesión de sí mismo. A esta morada llama la Sagrada Escritura *cielo de los cielos*, ó el *tercer cielo*, para designar el más alto. También recibe los nombres de *Jerusalén celeste*, *empíreo*, *paraíso*, *reino de Dios* y *reino de los cielos*. Estas dos últimas expresiones se emplean frecuentemente en el Evangelio para significar el reinado de Cristo sobre su Iglesia.

Grandiosas descripciones hicieron del cielo como morada de eterna ventura el profeta Isaías y el evangelista San Juan; pero San Pablo advierte que los ojos no han visto, ni los oídos escuchado, ni el corazón del hombre sentido, cuánta y cuál sea la felicidad que Dios prepara á los que le aman (I Corint. II, 9). Conviniendo los teólogos en que las excelencias del cielo exceden á todo lo que los sentidos pueden conocer y el pensamiento imaginar, señalan diversos grados de esta felicidad de los que disfrutarán los elegidos en la proporción de sus merecimientos; *pro meritorum diversitate*, dice el concilio de Florencia. A esta decisión sirvieron de base los sagrados textos: *Hay muchas moradas en la casa de mi Padre* (San Juan, XIV, 2). Diferente es la claridad del Sol, otra la de Luna y otra la de las estrellas, y aun entre una y otra estrella media diferencia de claridad. Lo mismo sucederá cuando la resurrección de los muertos (San Pablo, I ad. Corint., III, 8). Ha sido motivo de controversia entre los teólogos católicos y muchas sectas heréticas si la felicidad del cielo la obtienen inmediatamente después de la muerte las almas justas que no tienen ninguna falta que expiar, ó si esta ventura suprema no ha de comenzar hasta la general resurrección de la carne y después del juicio final. Sostuvieron esta última tesis: Vigilancio en los principios del siglo V, los griegos y los armenios cismáticos en el XII, y Lutero y Calvino en el XVI, opinando que solamente los santos gozaban hasta entonces de un estado de descanso. El concilio general de Lyón, celebrado en 1275, condenó esta creencia en su sesión cuarta, y el de Florencia, en 1439, en su decreto relativo á la unión de los griegos á la Iglesia romana, decidiendo que la salvación ó condenación sigue inmediatamente á la muerte. El concilio Tridentino, en su sesión veinticinco, confirma esta decisión en su decreto concerniente á la invocación de los santos. Alegaban los protestantes textos de la Escritura para apoyar su opinión, pero á ello se opusieron por la Iglesia ortodoxa textos más terminantes, como son, por ejemplo, las palabras de Cristo al Buen Ladrón: *Hoy serás conmigo en el Paraíso* (San Lucas, XXIII, 43). Fundada en esta creencia la Iglesia, invoca los santos como intercesores para con Dios y ruega por los muertos pidiendo para ellos la vida eterna.

CIELLA: f. ant. CILLA.

– CIELLA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Valle de Mena, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 4 edifs.

CIEMPIÉS: m. CIENTOPIÉS.

CIEMPOZUELOS: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Getafe, prov. y dióc. de Madrid; 2480 habitantes. Sit. en la parte meridional de la prov., en una colina que domina la vega del Jarama, río que corre al E. de la población, que tiene estación en el f. c. de Madrid á Alicante. Fertilizan el terreno las aguas del Jarama por medio de un magnífico caz. Cereales, vino, aceite, patatas y hortalizas; en especial pimientos encarnados. Fáb. de salitres. Hay en esta villa un manicomio particular, titulado de Los Hermanos de San Juan de Dios.

CIEN: adj. Apócope de CIENTO. U. siempre antes de sustantivo, y sólo en estilo poético, y para eso muy rara vez, puede colocarse después.

> Hermanos míos, CIEN monedas dí á la madre; ¿hice bien?
>
> *La Celestina.*

> ..., ordenó (Hernán Cortés) al capitán Alonso Dávila que con CIEN soldados se adelantase por el bosque, etc.
>
> SOLÍS.

– CIEN: Tómase á veces, figuradamente, por una cantidad indeterminada, pero crecida ó considerable relativamente; v. g.: *Lucho con* CIEN *inconvenientes.*

> En derredor CIEN espectros
> Danzan con torpe compás: etc.
>
> ESPRONCEDA.

– CIEN AÑOS (GUERRA DE): *Hist.* Sostenida entre Francia é Inglaterra desde 1340 á 1453. Como se ve, duró más tiempo del que su nombre indica; pero la costumbre ha hecho que sea por todos llamada guerra de Cien Años. Señalan algunos historiadores como principio de la misma el año 1328; mas tal opinión es equivocada, porque, si bien es cierto que desde aquel año la lucha entre los dos países pareció inevitable, no lo es menos que los combates no comenzaron hasta 1340.

I *Causas de la guerra.* – Dos fueron las fundamentales: 1.ª La aspiración de Francia á completar su unidad territorial. 2.ª La necesidad que Inglaterra sentía de no consentir que los Países Bajos estuviesen en poder de los franceses. Decía Napoleón que Amberes, es decir, las bocas del Mosa y el Escalda, en manos de Francia, sería una pistola cargada que apuntaría al corazón de Inglaterra. Pues bien; en la Edad Media la unión de Flandes á Francia hubiese privado á Inglaterra de la única industria que entonces tenía: la de los ganados. Por esto la lucha, en sus comienzos, era popular al otro lado del Canal de la Mancha.

Otras varias causas, próximas unas, remotas las demás, decidieron á los ingleses á romper las hostilidades. David Bruce, rey de Escocia, estaba en guerra con los ingleses y era aliado de Francia, y cuando perdió la corona, Felipe VI, rey del último país citado, prometió ayudarle con hombres y dinero. A su vez, y para tomar venganza de este hecho, Eduardo III, rey de Inglaterra, se prometió favorecer al primer enemigo de Francia que solicitara su concurso. La ocasión se presentó bien pronto. Roberto de Artois, cuñado de Felipe VI, habiendo sido objeto de una acusación que suponía que Roberto había hechizado al mencionado monarca francés, huyó á Inglaterra, donde fué perfectamente acogido. Por aquel tiempo luchaban los flamencos contra su conde, á quien protegía Felipe VI. Eduardo III, en cambio, se declaró defensor de aquéllos, con los que Inglaterra estaba estrechamente unida por el comercio, vendiéndoles lanas y comprándoles telas.

Por otra parte, Eduardo, nieto por su madre Isabel de Felipe IV el Hermoso, rey de Francia, pretendía tener sobre la corona de aquel país derechos superiores á los de Felipe VI, hijo de un hermano de Felipe el Hermoso; y aunque carecía de razón, pues no le hubiera correspondido la corona ni aun en el caso de que hubiese existido en Francia la sucesión femenina, que la ley Sálica rechazaba, pues hubiese sido antes llamado al trono Carlos el Malo, rey de Navarra é hijo de Juana, hija de Luis X el Hutin, Eduardo III, oyendo los consejos del flamenco Felipe Arteveld, que le persuadió de que sus compatriotas le secundarían de mejor gana si tomaba el título de rey de Inglaterra, pues de este modo no les reprocharía su conciencia haber faltado á la fidelidad que debían á los sucesores de San Luis, se decidió á reclamar la herencia, en su opinión injustamente recogida por la casa de Valois, á la que pertenecía Felipe VI. Y esta conducta del inglés fué tanto más extraña, cuanto que en 1329 había prestado homenaje al rey de Francia, con lo que pareció renunciar á sus pretensiones.

Cuéntase entre las causas remotas el hecho de que Guillermo el Bastardo, duque de Normandía, se hubiese apoderado del trono de Inglaterra, haciéndose con esto tan poderoso como su señor, que lo era el rey de Francia; y en tanto que los soberanos de este país sentían celos por este poderío, los sucesores de Guillermo se consideraban humillados por el vasallaje que debían prestar á reyes de poder igual y, en ocasiones, inferior al suyo. Causa remota fué igualmente el casamiento de Enrique II de Inglaterra con Leonor de Guyena, repudiada por Luis VII de Francia, que se negó á devolver los estados que aquélla aportó al matrimonio, viendo con disgusto las mejores provincias de su reino en manos de un príncipe extranjero. Esta última causa fué también el origen de varias guerras entre los dos países en reinados anteriores.

II *Períodos de la guerra.* – Cuatro son los que de ordinario admiten los historiadores, y se hallan respectivamente separados por los años 1360, 1380 y 1429, siendo el primero y tercero favorables á Inglaterra, y á Francia el segundo y cuarto.

1.° *Desde* 1340 *á* 1360. – Eduardo III, decidido á conquistar la Francia, rompió las hostilidades en 1339; mas aunque en este año encontró en la Picardía á las tropas de Felipe VI, no se libró acción alguna. Al año siguiente la flota francesa fué destruída en la batalla de la Esclusa, y Eduardo sitió á Tournai, plaza que no pudo tomar. Ajustóse una tregua de dos años, después que Felipe VI dió á David Bruce hombres y dinero, con lo que éste pudo recobrar la corona de Escocia. Pero en 1341 la sucesión de Bretaña renovó la lucha. El candidato de los ingleses para aquel ducado era Simón de Montfort, y el de los franceses Carlos de Blois. La guerra languideció algunos años, hasta que, en 1346, Eduardo hizo un esfuerzo poderoso. Guiado por el traidor Godofredo de Harcourt desembarcó en Normandía y devastó toda la provincia. Ya retrocedía y se hallaba en la situación más crítica, cuando la indisciplina de la caballería fran-

cesa le dió la victoria de Crécy, en la que el príncipe de Gales, más adelante conocido, por el color de sus armas, con el sobrenombre de *Príncipe Negro*, ganó sus espuelas (1346). Al año siguiente Eduardo se apoderó de la plaza de Calais, que los franceses no recobraron hasta 1558; expulsó á todos los habitantes, reemplazándolos con familias inglesas, y pudo decir con razón al entrar en la ciudad: «Tengo en mi cinturón las llaves de Francia.» Firmóse después de este suceso entre los dos monarcas rivales una tregua, que la *peste negra* hizo que se prolongara durante tres años. Felipe VI murió en 1350. Juan II el Bueno, su hijo, ocupó entonces el trono.

En 1356 se organizaron á la vez dos expediciones inglesas: una en Bretaña al mando del duque de Láncaster, y la otra en Burdeos, dirigida por el príncipe de Gales y destinada á unirse con la primera. Los ingleses contaban también con el auxilio de Carlos el Malo, rey de Navarra. El rey Juan detuvo fácilmente al duque en Normandía, y marchó sin pérdida de tiempo contra el príncipe Negro, que entonces contaba veintiséis años de edad, y á quien encontró en Maupertuis, cerca de Poitiers. Los franceses sufrieron una completa derrota, y el rey Juan quedó prisionero de sus enemigos (17 de septiembre). Convínose una tregua de dos años, y en seguida se renovaron las hostilidades hasta el tratado de Bretigny (8 de mayo de 1360), por el que adquirían los ingleses la mitad de Francia, renunciando Eduardo III á sus pretensiones á la corona de este país. El tratado de Bretigny puso fin al primer período de la guerra.

2.° *Desde* 1360 *á* 1380. – Vivieron algún tiempo en paz los dos pueblos, aunque combatiéndose indirectamente. Carlos V el Sabio sucedió á su padre Juan II en 1364 (8 de abril), y al mes siguiente (16 de mayo) derrotó á Carlos el Malo de Navarra y á los ingleses sus auxiliares. El 29 de septiembre del mismo año los franceses experimentaron contraria suerte en la batalla de Auray (Morbihán), uno de los sucesos de la guerra por la sucesión de Bretaña. En 1365 aseguróse en Bretaña la casa de Monfort, y Carlos V envió á España á sus soldados mercenarios, á fin de evitar los abusos que cometían y derribar á Pedro I de Castilla, aliado de los ingleses. Sabido es que D. Pedro murió asesinado, y que desde entonces Castilla ayudó á Francia en su guerra contra los ingleses. Rota la paz de Bretigny, el príncipe de Gales se apoderó de Limoges y degolló á los habitantes (1370). En 1372 la flota francesa, auxiliada por la castellana, deshizo á la de los ingleses en la famosa batalla de la Rochela, en la que se distinguió Dugueselín, y este hecho y la retirada del *Príncipe Negro* á Inglaterra permitieron á Carlos V ajustar la tregua de Bourges (1375). El *Príncipe Negro* murió en 1376 y su padre Eduardo III en 1377, después de haber perdido casi todas sus conquistas en Francia. Aprovechando la ocasión favorable que le ofrecían los trastornos de Inglaterra en la minoría de Ricardo II, tomó las armas Carlos V al espirar la tregua citada, y recobró casi todas las provincias de que estaban en posesión los ingleses, que sólo conservaron á Bayona, Burdeos, Brest y Calais. Al poco tiempo murió (1380) el rey de Francia, con quien termina el segundo período de la guerra.

3.° *Desde* 1380 *á* 1429. – Carlos VI sucedió en Francia á su padre Carlos V. Su minoría, como la de Ricardo II de Inglaterra, fué agitada, pero la lucha entre las dos naciones no se renovó hasta 1415, época en la que reinaba Enrique V en Inglaterra y Carlos VI estaba separado del gobierno por causa de demencia, lo que fué ocasión para las sangrientas luchas de borgoñones y armañacs. Enrique V se dispuso á conquistar lo que llamaba su trono de Francia, y en 1415 desembarcó cerca de Harfleur, con 24 000 infantes y 6 000 hombres de armas (14 de agosto), puerto de que se apoderó el 22 de septiembre. Siguiendo su camino, llegó el 25 de octubre á Azincourt, pueblecillo del Artois, donde ganó una batalla tan memorable como las de Crécy y Poitiers. En 1417 reapareció en Normandía y tomó varias ciudades, firmando también tratados de neutralidad, que más bien debieran llamarse de traición, con los duques de Bretaña, Anjou y Borgoña. La toma de Rouen no unió todavía á los franceses, antes bien, Felipe el Bueno, después del asesinato (1419) del duque de Borgoña, su padre, se alió con los ingleses, que habían penetrado hasta Pontoise, y ajustó con ellos (1420), el vergonzoso tratado de Troyes, por el cual casó Enrique V con Catalina, hija de Carlos VI, y aseguró la regencia durante la vida de su suegro y la corona de Francia á la muerte de éste. Con el título de regente, y merced á la anarquía que desgarraba á Francia, apoderóse Enrique V de casi todo el reino que ambicionaba; pero como su muerte precedió á la de Carlos VI, no llegó á cumplirse la última parte del tratado referido. Un año de edad escaso contaba Enrique VI al suceder (1422) á su padre Enrique V. Fué proclamado rey de Inglaterra y también de Francia, en París, en virtud del tratado de Troyes; pero á la vez lo era Carlos VII, á quien reconocieron en Poitiers como soberano de Francia los pocos señores que le acompañaban. Las tropas del último sufrieron sucesivos descalabros, causados por las armas inglesas, que triunfaron en Crevant-sur-l'Yonne (31 de julio de 1423), Verneuil (17 de agosto de 1424), donde perecieron casi todos los ingleses auxiliares de Carlos VII, y Harengs, cerca de Rouvray, en el camino de Orleáns (12 de febrero de 1429). Con estas victorias los ingleses llegaron á comprometer la seguridad de la plaza de Orleáns, por ellos sitiada, á fin de abrirse camino para la Francia meridional y asegurar su triunfo definitivo. Ya los defensores de Orleáns sentían los horrores del hambre; ya no tenía Carlos VII ejército que enviar en socorro de la plaza. Con este hecho termina el tercer período de la guerra.

4.° *Desde* 1429 *á* 1453. – Juana de Arco, joven aldeana de Domrémy, creyéndose inspirada del cielo, se presentó á Carlos VII, alentó á los guerreros abatidos, mudó la fortuna, y restituyó á Carlos su cetro y su honor. Los ingleses tuvieron que levantar el sitio de Orleáns el 8 de mayo de 1429, y en el día 18 del mismo mes fueron vencidos en Patay. En 1431 dieron muerte á Juana de Arco; pero el sentimiento nacional despertó entonces, y los franceses, mediante una serie de gloriosos triunfos, entre los que se cuentan la batalla de Formigny, que les hizo dueños de Normandía (1436), la de Gerberoy y la de Castillón, lograron poner fin á la guerra de Cien Años, y expulsar á los ingleses, que sólo conservaron la plaza de Calais.

III *Consecuencias de la guerra.* – Fueron verdaderamente lastimosas para Francia. Al inaugurarse la lucha, los reyes de este país habían ya vencido al feudalismo, y casi realizado la unidad territorial con la incorporación de la mayor parte de las provincias á la corona. Dominaban también en Navarra, y mantenían estrechas relaciones con el pontificado, y más aún con los reyes de Sicilia y Hungría, vástagos de la dinastía de los Capetos; pero la guerra de Cien Años y los disturbios que á la vez hubo en el interior, detuvieron y retrasaron, no sólo el desarrollo y consolidación de la autoridad real, si que también el progresivo desenvolvimiento de Francia. En Inglaterra la lucha causó no pocos males; pero al menos favoreció el reconocimiento de un sistema de gobierno liberal, basado en la existencia de dos Cámaras (Lores y Comunes).

– CIEN DÍAS (LOS): *Hist.* Nombre que la Historia ha dado al segundo período del reinado de Napoleón, y que se extiende desde el 20 de marzo de 1815 hasta el 8 de julio del mismo año. Este período comprende, por tanto, 110 días, que pueden reducirse á ciento si se termina, como parece más exacto, en el 28 de junio, fecha de la abdicación del emperador. Los acontecimientos de estos cien días forman parte de la historia de Napoleón (Véase). Aquí sólo corresponde decir algo sobre la política desarrollada en dicha época. No desconoció Napoleón, á su regreso de la isla de Elba, que el entusiasmo con que fué acogido se debió al odio que inspiraban los Borbones y el antiguo régimen, antes que á las simpatías que él pudiera despertar. Así, pues, para salvarse, fomentó la resurrección de las ideas liberales, más bien dormidas que muertas durante el primer Imperio. Napoleón, en esta segunda fase de su reinado, se convirtió en auxiliar de la revolución, ó mejor, fingió servirla para más adelante servirse de ella. La situación era grave. Resignado por el memento á la paz, Napoleón veía formarse en su contra la coalición de las naciones, porque sus demostraciones pacíficas no satisfacían á Europa. Apenas recobró el poder nombró á Carnot Ministro del Interior, procurando así atraerse á los amigos de la libertad. Luego, como había prometido un régimen constitucional, llamó á Benjamín Constant, que la víspera escribía contra él, y le encargó que redactara el *Acta adicional á las Constituciones del Imperio*, título desdichado que recordaba el pasado régimen imperial de arbitrariedad y dictadura. La nueva Constitución tenía todos los caracteres de una carta otorgada, por lo cual fué mal acogida por la opinión, que hasta desconoció las formales garantías que en ella se daban. Napoleón expiaba su pasado; y si Europa no creía en sus promesas de paz, la opinión ilustrada de Francia negaba valor á los ofrecimientos de libertad. Concedióse á la prensa completa libertad, y, á la vez que se activaban los preparativos para la guerra, el emperador convocó la Cámara de los Pares y la Cámara de representantes, y en ambas halló nuevas é invencibles desconfianzas. Los republicanos que tomaron asiento en la Cámara electiva apoyaban de buen grado á Napoleón, en quien veían al general encargado de salvar á la patria, y se limitaban por entonces á buscar garantías contra el despotismo. Los liberales puros, por el contrario, dirigidos por Lafayette, se mostraban intratables y hostiles. Después de haberse celebrado la memorable reunión del *Campo de Mayo* para la aceptación del *Acta adicional*, Napoleón, sintiendo la necesidad de la victoria para obrar con mayor influencia, resolvió no esperar el ataque de las potencias coligadas, é ir sin pérdida de tiempo á buscar en los campos de batalla el ascendiente que le faltaba para dominar los espíritus. La campaña que emprendió fué tan corta como funesta. Derrotado por las naciones en el terreno de la fuerza, en vez de juntar los restos de su ejército, volvió el emperador á París para pedir más soldados y la dictadura, como si el aumento de su autoridad política hubiese podido darle fuerza contra el extranjero.

La proposición no fué presentada oficialmente, pero sí discutida en Consejo de Ministros, donde encontró vivas oposiciones. Luciano Bonaparte defendió la necesidad de esta medida extrema, y aconsejó á su hermano que no pidiese el poder absoluto, sino que lo tomase, prescindiendo de las débiles garantías consignadas en el *Acta adicional*. Mas Napoleón no era ya el hombre de sus mejores días, y, aunque dominado por la pasión del despotismo, sentía que el terreno huía debajo de sus pies, y además había perdido gran parte de su antigua energía. Francia, á la que de nuevo había comprometido, descontenta del emperador que eludía una parte de sus promesas liberales, comenzaba á separar la causa nacional de los intereses de la dinastía. Falto de esperanza, irresoluto, Napoleón se limitó á pedir á la Cámara de representantes el nombramiento de comisiones legislativas encargadas de entenderse con los Ministros. La Asamblea, sobrexcitada por los peligros de la situación é irritada por los temores de un golpe de Estado, se declaró abiertamente hostil. Discutióse la abdicación, y la palabra *deposición* dejóse oir en las polémicas. Tras dos días de tempestuosos debates la Cámara dió á elegir al emperador una de aquellas dos soluciones, y Napoleón, después de muchas dudas y conferencias, oprimido por todas partes, consintió en firmar su abdicación, que se representaba como un sacrificio necesario para la salvación de la patria (22 junio). Las dos Cámaras eligieron una comisión ejecutiva, compuesta de Fouché, que obtuvo la presidencia, Carnot, el general Grenier, Caulaincourt y Quinette. El primer cuidado de esta comisión fué someter á la aprobación de los aliados las condiciones siguientes para la paz: integridad del territorio, independencia de la nación para organizar el gobierno, y reconocimiento de Napoleón II. Estas negociaciones, con las que los comisionados esperaban que, por lo menos, ganarían el tiempo necesario para reunir los medios de defensa contra las naciones, fracasaron por completo. Los enemigos avanzaron hacia París, que el 3 de julio hubo de aceptar una nueva capitulación. Algunos días más tarde los Borbones, protegidos por las bayonetas extranjeras, entraban en la capital de Francia, y la historia de la segunda Restauración daba comienzo.

– CIEN SUÍZOS (LOS): *Hist.* Compañía de soldados de infantería escogidos, encargada en Francia de la guardia personal del rey y del servicio interior de la corte en todos los lugares en que

ésta residiera. La constituían cien hombres, todos suizos, armados de alabarda y con uniforme azul galoneado de oro. Fué creada por Luis XI en 1471, y cuando las armas cambiaron se dividieron en piqueros y mosqueteros. Licenciada en 1792 fué restablecida en 1814, reorganizada en 1815 y suprimida definitivamente después de la revolución de julio (1830).

CIÉNAGA: f. Lugar ó paraje pantanoso ó lleno de cieno ó lodo.

A causa que la CIÉNAGA era honda,
Y llena de espesura á la redonda.
ERCILLA.

Ya por arenales, que los hay crueles, y montes enteros de arena, ya por CIÉNAGAS.
P. JOSÉ DE ACOSTA.

– CIÉNAGA: *Geog.* C. cabecera del dist. del mismo nombre y cap. de la prov. de Santamarta del est. Magdalena, Colombia, sit. en un llano, al pié de la sierra, á orillas del mar Atlántico y cerca de la ciénaga de Santamarta; 7 200 habitantes casi todos indígenas y mestizos. ‖ Distrito de la prov. del Centro, dep. de Boyacá, Colombia, sit. en la falda inclinada de un cerro; 3 500 habits.

– CIÉNAGA (LA): *Geog.* Boca y surgidero en término de Morón, isla de Cuba, llamado también boca de la Yana. Sirve de canal que comunica con la laguna Grande ó de Morón, profundizando al S. entre la costa y extremo oriental de la isla de Turiguanó. En la parte N. de la isla, al O. de la boca y cerca de la Punta Blanca, se halla el surgidero donde fondean los buques de cabotaje. ‖ Primer paradero del f. c. de la Habana á Guanajay.

– CIÉNAGA DE ORO: *Geog.* Distrito correspondiente á la prov. de Lorica, en el departamento de Bolívar, Colombia; queda al S. de Chinú y al S.O. de San Juan de Sahagún; se comunica por el caño de Martínez con la ribera derecha del río Sinú. En esta población se encuentra oro; sus vecinos son activos, laboriosos y hospitalarios. Tiene 5 016 habits.

CIÉNAGO: m. ant. CIENO.

– CIÉNAGO: ant. CENAGAL.

– CIÉNAGO: ant. fig. CIENO.

Entre aquel CIÉNAGO inmundo, entre aquellos horrores abominables me buscó, Padre amantísimo, la fineza de vuestro amor.
DIEGO DE COLMENARES.

CIENAGUERAS: *Geog.* Caserío agregado la ayuntamiento de Vega Alta, p. j. de San Juan de Puerto Rico.

CIENCIA (del lat. *scientĭa;* de *sciens, sciēntis*, el que sabe, instruído, hábil): f. Conocimiento cierto de las cosas por sus principios y causas.

....el arte se encarga de cubrir con mano piadosa las horribles desnudeces que la CIENCIA presenta de continuo á nuestros ojos, etc.
FERNÁN CABALLERO.

– CIENCIA: Cuerpo de doctrina metódicamente formado y ordenado, que constituye un ramo particular del humano saber.

En el saber de Dios están las ideas y las razones de todo, y en esta alma el conocimiento de todas las artes y CIENCIAS; etc.
FR. LUIS DE LEÓN.

... entendió (Ignacio) muy perfectamente muchas cosas, así de las que pertenecen á los misterios de la fe, como de las que tocan al conocimiento de las CIENCIAS.
RIVADENEIRA.

... nada hay más constante en la CIENCIA económica que aquel axioma que presenta el consumo como la medida de todo cultivo, etc.
JOVELLANOS.

– CIENCIA: fig. Saber ó erudición.

... vale más un poco de estudio de humildad, y un acto della, que toda la CIENCIA del mundo.
SANTA TERESA.

Ni (hay) consuelo en senetud
Que se iguale al de la CIENCIA.
ALONSO DE BARROS.

Por mi CIENCIA he merecido
El sobrenombre de docto, etc.
CALDERÓN.

– CIENCIA: fig. Habilidad, maestría, conocimiento en cualquiera cosa.

La CIENCIA del caco, del palaciego, del hombre vividor.
Diccionario de la Academia.

– CIERTA CIENCIA: PLENO CONOCIMIENTO. (Es modo de hablar abusivo, debiéndose decir CIENCIA CIERTA).

...aunque el rey de su propio motu, y *cierta* CIENCIA, y absoluto poderío quiera usar en los tales enagenamientos.
Nueva Recopilación.

– GAYA CIENCIA: Denominación que antiguamente se dió al arte de la Poesía.

– CIENCIAS EXACTAS: Las que sólo admiten principios, consecuencias y hechos rigurosamente demostrables.

– CIENCIAS EXACTAS: Por antonomasia, las MATEMÁTICAS.

– CIENCIAS NATURALES: Las que tienen por objeto el conocimiento de las leyes y propiedades de los cuerpos.

Las CIENCIAS *naturales* eran cultivadas por una Academia, etc.
VALERA.

– A CIENCIA Y PACIENCIA DE alguno: m. adv. Con conocimiento, permiso ó tolerancia de quien, pudiendo ó debiendo, no impide la ejecución de alguna cosa.

– CIENCIA: *Fil.* I *Consideraciones generales.* – Definir de una manera clara y precisa lo que es Ciencia es verdaderamente difícil, no sólo porque las definiciones lo son siempre, sobre todo cuando lo que ha de definirse es una idea abstracta, sino porque en nuestro idioma la palabra *ciencia* ha recibido aplicaciones muy distintas. Significa unas veces saber; es otras sinónima de conocimiento; designa la suma de hechos y leyes conocidos por un espíritu particular, ó el conjunto de las leyes y hechos conocidos de la humanidad entera, y aplícase para designar la serie de leyes y hechos de un orden especial, ó expresa la totalidad de las leyes que rigen al Universo y de los hechos en que se manifiestan. Mas dejando aparte todas estas acepciones distintas, pues en este artículo no se ha de tratar de las ciencias sino de la *Ciencia*, es decir, de la idea abstracta, de lo que la Ciencia es, en contraposición á lo que es *Arte*, estudiando la Ciencia desde el punto de vista filosófico, deberá comenzarse por presentar las distintas definiciones que de ella se han dado, considerándola como conjunto de nociones coordenadas. En este sentido se ha dicho que la Ciencia es una serie de proposiciones que se relacionan á un principio general y primero, ó que es la revelación de las cosas por la evidencia, y la demostración ó conocimiento de la verdad por la razón, ó simplemente el conocimiento de la verdad. Ha sido también definida diciendo que es el conocimiento de las modificaciones que sufre el orden universal, y, por último, se ha dicho que es un sistema de conocimientos puestos en un orden determinado por sus analogías conocidas y su mutua dependencia demostrada. Sin admitir ni rechazar ninguna de estas definiciones, creemos que la Ciencia debe ser concebida de un modo más amplio y más independiente, y que su definición no debe estar inspirada en ningún sistema filosófico determinado, pues entonces la definición será como el germen de un argumento en pro de ese sistema. Ya en otra parte, al tratar de distinguir lo que es Arte de lo que es Ciencia, se dijo que lo que se debe saber para hacer es Arte (Véase esta palabra), y lo que se debe hacer para saber, es Ciencia. Quizás se tache esta definición de poco precisa; y ese reproche, si por alguien se hace, es la virtud que á nuestro juicio tiene, pues, como más arriba se dice, la definición de la Ciencia debe ser ante todo amplia é independiente de todo prejuicio de escuela.

Lo que se debe hacer para saber: esto es la Ciencia; y al definirla así, se consigue, sin necesidad de mayores explicaciones, diferenciarla de lo que es Arte. La Ciencia se ocupa sólo de lo que es verdadero, sin cuidarse para nada de si es ó no útil; el Arte persigue y busca lo que puede ser útil y aplicable. Hacer es el fin del Arte; saber el fin de la Ciencia; de otro modo: la Ciencia consiste sobre todo en la teoría, en la abstración, y el Arte en la práctica, en la aplicación de los principios descubiertos por la Ciencia. Así, por ejemplo: la Química es una ciencia, la Tintorería un arte. Aquélla descubre las sustancias, determina sus propiedades, estudia sus combinaciones, sin cuidarse para nada de la utilidad; ésta aplica parte de los principios de la Ciencia á una industria determinada.

La definición aceptada de lo que es Ciencia, lo que se ha de hacer para saber, es en su amplitud perfectamente clara, pero exige mayor desarrollo, obliga á precisar qué es lo que debe hacerse para saber.

Tres son las operaciones que necesita realizar la inteligencia humana para adquirir un conocimiento, esto es, para saber, y estas tres operaciones, enunciadas por su orden sucesivo, son: observar, comparar y generalizar ó abstraer. El hombre, por facultad fisiológica, siente; pero la sensibilidad no lo distingue ni lo separa del resto de los animales. La facultad de observar la posee en común con cierto número de animales; la de comparar aún la comparte con un número menor; pero la de generalizar y abstraer es exclusivamente suya, es el jalón que le separa de los irracionales, es el don que le hace perfectible y progresivo. Para saber basta observar; comparar y generalizar son operaciones indispensables para saber coordenadamente, pudiera decirse para saber científicamente. En efecto, la observación da á conocer los hechos, pero de manera que éstos no constituyen un conjunto ordenado sino un montón confuso é informe, una colección de hechos sin relación entre sí, incoherentes, que no pueden constituir la Ciencia.

Descubiertos y conocidos los hechos por la observación, si entre sí se comparan, se hallan analogías que los relacionan y diferencias que los separan, y estas analogías y estas diferencias conducen desde luego á definirlos, es decir, á distinguirlos, determinando su naturaleza propia, clasificándolos después por series. Estas series, progresivamente aumentadas por los descubrimientos sucesivos, permanecen en un principio independientes, teniendo toda su razón de ser en las analogías específicas, mas después se clasifican agrupándose por las analogías que se descubren de serie á serie. Cuando la inteligencia humana ha concebido una idea general, esto es, una analogía general bajo la cual ha podido clasificar una serie de series, hállase en posesión de *una ciencia;* cuando consiga, si con el tiempo lo consigue, encontrar la idea general de las *ciencias* particulares, es decir, la analogía general de esta serie de series, ó sea, la serie universal de los hechos y de las leyes, entonces estará en posesión de la *Ciencia.* Pero hasta que esto ocurra, hasta que la palabra *ciencia* sirva para designar el saber absoluto, única y verdadera acepción de ella, puede emplearse, y de hecho se emplea, para designar el saber humano que hasta hoy se ha adquirido y se ha sabido coordenar. La Ciencia, pues, tal como hoy se posee, es un edificio incompleto, y lo que aún es peor, incoherente en muchas de sus partes; pero la inteligencia humana, incansable é insaciable, y cada vez más activa, ocúpase constantemente en llenar los vacíos y en corregir los errores.

II *Clasificación de las ciencias.* – A todos ó á casi todos los filósofos ha seducido la idea de hacer una clasificación de los conocimientos humanos en grandes categorías, que comprendieran, no solamente todas las ciencias constituídas, sino hasta las concebidas simplemente como posibles. Nada más natural que semejante deseo, pues útil y conveniente es á todas luces establecer un orden en aquello que se posee. Aristóteles, Platón, Bacón, Leibnitz, Locke, D'Alembert, Ampère, Augusto Compte, hicieron tentativas verdaderamente notables. Si hubieran logrado su deseo, si un éxito feliz hubiera coronado su empresa, ciertamente que hubiesen prestado un gran servicio á la Ciencia en general, pues una clasificación bien hecha tendría la incontestable ventaja de ayudar á la memoria, facilitar la inteligencia de las leyes científicas, y guiar la mano de la inteligencia humana, presentando en un cuadro el estado actual de la Ciencia y su *desiderata.* No es, sin embargo, conveniente exagerar el interés práctico de semejante empresa; los inconvenientes de que no se determinen con exacta precisión los límites de dos ciencias que tengan entre sí grandes analogías, no son muy graves en verdad; poco daño causa que la Química, por ejemplo, invada el terreno de la Física, pues tal invasión no detendría en manera alguna el progreso de ninguna de las dos cien-

cias. La cuestión de la clasificación de las ciencias es más importante desde el punto de vista de la enseñanza, que desde el de los progresos generales de la Ciencia. La escuela positivista dió mayor importancia de la que realmente merece á la clasificación de las ciencias, suponiendo que al lograrla alcanzaríanse importantes beneficios. Augusto Compte creyó haber encontrado la clasificación natural de las ciencias, y se imaginaba haber hallado la solución de un problema capital, considerando su clasificación como la base de todo su sistema filosófico. Pero antes de seguir tratando de esta cuestión, deberá preguntarse: Sea cual fuere el mérito y la utilidad práctica de una clasificación exacta y completa de las ciencias, ¿es posible hacerla? Antes de contestar á esta pregunta, es preciso conocer la idea, el espíritu que inspiró las clasificaciones adoptadas por las diversas escuelas filosóficas. Dos métodos se siguieron; el método *à priori* y el método experimental. La aplicación del primero, aceptada por un hombre de genio extraordinario, dió las categorías, esa concepción profunda, ese esfuerzo sublime de una inteligencia superior que adivinó el conjunto de las ciencias aun antes de que fuesen creadas, que había previsto, trazado y limitado la marcha de la humana inteligencia. Semejante tentativa, á pesar del potente genio que la hizo, debía conducir á donde fatalmente condujo: á la insuficiencia notoria, sobre todo porque incurrió en el gravísimo error de encerrar durante muchos siglos el espíritu humano en un estrecho círculo, de donde los esfuerzos desesperados de otros hombres de genio podían sólo hacerle salir. El resultado obtenido debía desanimar definitivamente á los clasificadores de la ciencia humana. Felizmente, después de Aristóteles ningún otro nombre usurpó una autoridad comparable á la suya, ningún método científico se impuso después del método aristotélico.

El método *àpriori* es, pues, falso en su esencia; el método experimental es más racional y lógico en su principio, puesto que se propone clasificar en un orden metódico las ciencias positivas, las adquiridas ya y constituídas definitivamente. Toda clasificación debe ser ante todo susceptible de modificaciones, movible como el progreso, si se quiere evitar que se parezca á esos edificios que, construídos según un plano perfecto y según un orden arquitectónico determinado, han sido después agrandados y modificados, y acaban por parecer una masa incoherente sin proporciones ni orden alguno.

La clasificación de Bacón es á todas luces artificial. Clasificaba las ciencias según las facultades del alma, base bastante incierta. Admitía Bacón tres facultades del alma: memoria, imaginación y razón, y á ellas refería tres categorías de ciencia: ciencias históricas, poéticas y filosóficas; mas hay que advertir, para formar idea exacta del sistema, que en el grupo de las ciencias históricas incluía lo que él llamaba historia civil y la historia natural, lo cual se parece más á un juego de palabras que á una clasificación analógica.

La clasificación de Ampère, sin ser perfecta ni mucho menos, es indudablemente mucho más seria y aceptable que la de Bacón, y, si no otra cosa, consiguió al menos presentar un estado ó cuadro estadístico, pudiera llamarse, de todos los conocimientos humanos. Si hubiera realizado Ampère su proyecto de concluir su cuadro escribiendo tratados sobre todas las ciencias, hubiera creado la enciclopedia más notable que se haya concebido jamás; mas no realizó su intento, y su clasificación ha caído hoy en el más completo olvido. Su clasificación tenía dos graves errores: uno el de introducir en la denominación de las ciencias términos tan nuevos como bárbaros, y otro debido á la regla que se había impuesto de proceder únicamente por divisiones binarias. Este procedimiento, de una gran elegancia, de una hermosa sencillez, tenía el inconveniente de posponer, de subordinar el fondo á la forma. Reconocía Ampère en la Ciencia dos reinos, que subdividía en dos subreinos, que á su vez se subdividían en dos ramas, etc., y llegaba así á encontrar ciento veintiocho ciencias que no tenían todas igual razón de ser.

Una de las clasificaciones que mayor sensación causó y motivó reñidas discusiones, fué la hecha por Augusto Compte. Comienza este filósofo por no admitir más ciencia que la ciencia positiva, la cual dividía en ciencias matemáticas, comprendiendo el Cálculo, la Geometría y la Mecánica; ciencias físicas, comprendiendo la Barología, Termología, Optica, Acústica y Electrología; ciencias químicas, comprendiendo la Biología, que á su vez comprende la Biotomía (Anatomía general), la Biotaxia (Anatomía comparada), la Bionomía (Fisiología vegetativa) y la Bionomía vegetal. Fácil sería señalar en esta clasificación de los conocimientos humanos lagunas importantes, excepción hecha de las lagunas voluntarias, y demostrar que ciertas divisiones, en las ciencias físicas sobre todo, tienen un carácter esencialmente provisional; que hasta la lista de las cabezas de series no resiste á modificaciones posteriores; que están mal trazados los límites entre las ciencias físicas y las químicas, entre la luz y el calor, entre la Mecánica misma y la Biología, etc. Compte, al hacer su clasificación, pretendió, no sólo trazar el círculo de la actividad científica, sino presentar ó indicar el orden histórico del desarrollo científico. La Ciencia, según él, comienza por generalidades y va progresivamente descendiendo á los detalles; por esto comenzó por la ciencia matemática, abstracción pura, y descendió á la Bionomía, observación pura de los detalles de la vida. Según su sistema, el hombre comenzó por estudiar lo que más se apartaba de su naturaleza individual, y paulatinamente fué replegándose sobre sí mismo. Hay que confesar que la teoría tiene el mérito de la originalidad; ¿pero es cierta? La prueba histórica es muy difícil; en cuanto al argumento lógico, quizá conduciría á una deducción absolutamente opuesta. El ilustre creador del positivismo, al poner la abstracción en la base y la experimentación en la cima, se dejó, sin duda, seducir por el pensamiento de que el positivismo, sistema filosófico de la experimentación, es la coronación del edificio científico, entusiasmo muy natural en una secta que ha tomado todos los caracteres de secta religiosa, y que debe inspirar alguna desconfianza á aquellos que, extraños á las pasiones de escuela, no se preocupan más que de la investigación de la verdad.

Resulta del examen hecho hasta aquí que, si son muchas las clasificaciones intentadas, ninguna es perfecta ni de utilidad práctica. Y es natural que así sea, considerando que si el hombre ha logrado conocer infinito número de hechos y descubrir las leyes que los rigen, y por sus analogías y diferencias los ha clasificado en series, y buscando las analogías entre las series y agrupando las análogas ha constituído las ciencias particulares, no ha logrado todavía, ni quizá logrará nunca, como antes se dice, encontrar la idea general de las ciencias particulares, es decir, la analogía general de esta serie de series, ó sea la serie universal de los hechos y de las leyes. Hasta entonces, hasta que se halle en posesión de la ciencia absoluta, toda clasificación de las ciencias particulares habrá de obedecer en parte á algo arbitrario ó meramente caprichoso, puesto que las ciencias son todavía una serie de hechos clasificados, pero aún les falta el último lazo que á todas las una formando un todo armónico y perfecto.

III *Historia de las ciencias.* – La historia de la Ciencia se confunde con la historia de la humanidad y comienza con el hombre mismo. Apenas necesitó el hombre, por inclemencias de la naturaleza ó por otras razones cualesquiera, comenzar la terrible lucha por la existencia, cuando hubo de arrancar á la naturaleza algunos de sus secretos para colocarse en condiciones de salir vencedor en la tremenda lucha entablada. Descubierto un secreto, no transcurrió mucho tiempo sin que por la repetición del hecho se convirtiera en regla; desde este momento puede decirse que nació el Arte, y no tardó mucho tiempo en nacer el principio científico, es decir, el principio derivado de la facultad que distingue al hombre de los demás animales: la facultad de generalizar y de abstraer. Así, pues, puede aventurarse que el Arte, con ser inferior en categoría á la Ciencia, nació antes que ésta, pues el Arte necesitó sólo de la facultad de observación, facultad que posee el hombre en común con otros animales, y la Ciencia exige, á más de la facultad de observación y de comparación, la de generalización ó abstracción, facultad que sólo el hombre posee, y que es, como antes se dijo, el jalón que le separa del resto de los animales. «El hombre, dice Condorcet, nace con la facultad de recibir sensaciones; de percibir y distinguir las sensaciones simples de las compuestas; retener; reconocer y combinar; comparar entre sí las combinaciones. Desarróllase esta facultad en el hombre por la acción de las cosas exteriores, es decir, por la frecuencia de ciertas sensaciones compuestas, cuya constancia, ya en su identidad, ya en las leyes de sus modificaciones ó cambios, es independiente de su voluntad. Las sensaciones van acompañadas de dolor, y el hombre goza de la facultad de transformar esas impresiones momentáneas en sentimientos de presente ó en sensaciones de pasado. Esta facultad, unida á la de formar y combinar ideas que nacen entre él y sus semejantes, dan origen á la historia de la humanidad, ó sea á la historia de la Ciencia. La primera razón de las ciencias es el espíritu de sociabilidad que al hombre distingue. Las ciencias nacieron de las artes útiles, y éstas no se conciben sin un sistema de solidaridad y de mutua ayuda entre los hombres. Mas dejando aparte la cuestión de si el Arte fué anterior á la Ciencia ó la Ciencia anterior al Arte, ó lo que es igual, abandonando la investigación filosófica y concretándonos á lo que nos asegura la Historia, vemos que nace la Ciencia en Oriente, en el Asia occidental; ciencia muy rudimentaria, sin duda alguna, pero muy digna de ser considerada como el germen del inmenso desarrollo científico que debía producirse en Occidente. Apareció en Caldea la ciencia astronómica, ciencia que se cultivó con un objeto eminentemente práctico. Creían los hombres de aquella época que existía una muy estrecha relación entre los movimientos de los astros y los sucesos de la vida humana, y estudiaban lo que ocurría en los espacios planetarios para descubrir lo desconocido del porvenir de los hombres. La Navegación y la Arquitectura fueron artes que habían de satisfacer necesidades de aquellos hombres y á su estudio se dedicaron, pues vivían en tierras de clima ingrato y rodeadas de un mar que les ofrecía el atractivo de lo desconocido. Estas circunstancias les sugirieron las nociones de la Geometría y de la Mecánica, pues de una de estas ciencias necesitaron para preservarse de los rigores del clima, y de la otra ciencia para aventurarse á cruzar aquel mar que ofrecía llevarlos á tierras en donde les fuera más fácil y agradable la vida.

La necesidad de fabricar utensilios resistentes y armas defensivas y ofensivas hizo nacer la Metalurgia. Moisés parece ser que conoció la Meteorología, pues está probado que midió el tiempo con arreglo al año lunar. Mil años después Herodoto, viajando por Egipto, encontró establecido el uso de contar por años solares de trescientos sesenta y cinco días. En Asiria había la costumbre de exponer los enfermos para que los viesen los transeuntes, con el objeto de averiguar si alguno había padecido alguna enfermedad semejante y preguntarle el remedio para su curación. Mas dejando aparte todos estos hechos que cita la Historia, pero cuya certeza es muy problemática, y que tienden sólo á demostrar lo que la razón dicta, esto es, que las artes útiles fueron anteriores á las ciencias, y que la ley de la necesidad ha sido el principio educador del hombre, debe hacerse constar que nació la Ciencia por empirismo, por inspiraciones sucesivas, porque el hombre nació inteligente y la contemplación de los productos de las Artes, y sobre todo la ley de la necesidad que dió nacimiento á esas mismas Artes, le sugirieron ciertas concepciones teóricas que fueron los principios rudimentarios de la Ciencia.

La necesidad de contar dió origen á la ciencia de los números, ó sea á la Aritmética; la necesidad de navegar para buscar mejores condiciones de vida, motivó el nacimiento de la Geometría, y la necesidad de buscar habitación hizo que naciese la Mecánica. El dolor, ó sea la enfermedad, originó las investigaciones médicas, y la guerra, ley fatal de la humanidad, dió nacimiento á la Metalurgia, que, en unión de la superstición, fueron las madres de la Física y la Química. Fenómeno extraño es el que la razón y la Historia, de común acuerdo, nos presentan. El dolor, la ignorancia, la superstición, hasta la misma maldad del hombre, han sido los orígenes de la Ciencia. Por la superstición comenzó á estudiar las leyes á que obedecen los cuerpos celestes; por el dolor descubrió la Medicina; por la ignorancia, que le hizo creer en la existencia de la piedra filosofal, descubrió la Química, y por la dura ley de la necesidad descubrió la Mecánica, la Geometría y otras ciencias que hoy constituyen el orgullo de la humanidad.

Nació la humanidad en Oriente, y en Oriente nació la Ciencia; mas también allí se oponían muchos obstáculos á su desarrollo. En primer lugar, era la Ciencia privilegio de una casta celosa de sus prerrogativas, enemiga de lo que hoy llamaríamos difusión de las luces, y deseosa de conservar para sí secretos de los cuales obtenía grandes ventajas. La Religión en sus tiempos primitivos era, ante todo, la explotación organizada de la ignorancia pública; estaba además la Ciencia relacionada íntimamente con las doctrinas religiosas, y los hechos más sencillos, las más claras verdades perdían su significación, por tener que sujetarse á las interpretaciones místico-teológicas.

Felizmente pasó la Ciencia á otra nación, á Grecia, en donde tomó nueva forma y nueva dirección. En lugar de ser el privilegio de una casta, entra en el dominio de un pueblo ávido de saber; se aparta de las alegorías y de los emblemas para adquirir un carácter eminentemente popular; pero desdichadamente no consigue librarse de la influencia teológica y metafísica. La ciencia primordial del Oriente es por un lado concreta y perfectamente utilitaria, y por otro absolutamente mística y religiosa; la ciencia primordial del Occidente preséntase con cierto carácter abstracto y especulativo. Cuando el Occidente nació á la vida científica, las ciencias todas formaban algo así como un montón confuso é informe, constituyendo un todo á manera de balumba, al cual se daba el nombre de Filosofía. Los primeros sabios, es decir, los primeros filósofos, eran unos enciclopedistas que creían que para saber era preciso saberlo todo. La Ciencia era entonces *una;* era un vastísimo campo, una amplísima concepción, que por su misma amplitud hacía imposible de toda imposibilidad el desarrollo y el progreso de las *ciencias* particulares. Fué preciso que con el transcurso de los tiempos se estableciese el benéfico y fecundo principio de la división del trabajo para que las ciencias, emancipándose de la tiránica tutela de la llamada entonces Filosofía, buscaran cada una su terreno propio y adquirieran su independencia y su autonomía.

Poco á poco hizo cada ciencia su evolución propia; la actividad humana se lanzó con irresistible impulso por la eterna é infinita vía del trabajo dividido. Las ciencias particulares conocen el campo que deben labrar, los instrumentos de que disponen y los sistemas que deben seguir, y desde este momento comienza, para no concluir, la historia positiva de las ciencias. Como ha dicho perfectamente Jorge Cuvier, el origen de las ciencias tiene tres fases distintas. En la primera la Ciencia es perfectamente religiosa; busca el secreto y el misterio, y, rodeándose de alegorías y de emblemas, es del dominio absoluto de algunos hombres privilegiados que hereditariamente se la transmiten. Esta época oscura empieza y acaba en Oriente. La segunda época es filosófica, y se cultiva en Occidente. Las ciencias se han separado de la Religión, pero viven confundidas formando un todo, no existiendo más ciencia que la Filosofía que estudia la unidad confusa de todas las cosas. Los filósofos, los sabios de aquella época, no oscurecen ni rodean su ciencia con el misterio, sino que, por lo contrario, comunican su saber á cualquiera que les escuche. En la tercera época las ciencias se separan de la Filosofía y adquieren una perfecta independencia; se desarrollan aisladamente y hacen progresos cada vez más rápidos. Desde este período ya no es posible estudiar la historia de la ciencia, sino la de las ciencias particulares, sin que por ello se olviden los principios generales que impone este estudio.

La era de las ciencias distintas y autónomas la inauguró de una manera decisiva y definitiva Aristóteles, que escribió tratados sobre todas las ciencias, y en todas ellas instituyó procedimientos y reglas que la posteridad ha tenido que respetar. En su *Historia de los animales* dió una clasificación y un catálogo de los conocidos en su tiempo. Su *Física* y su *Meteorología* subsistieron por un espacio de más de mil años. Aristóteles empleó como procedimiento científico de investigación la experimentación, por más que no llegara á formarse idea cabal del valor científico de tal procedimiento.

Un gran lapso de tiempo transcurre desde Aristóteles á Arquímedes, durante el cual se desarrollan las ideas del primero, se aprovechan sus indicaciones y se emplean sus métodos, pero nada nuevo se descubre. De esta época debe ser citado Euclides, el cual es considerado como el verdadero fundador de la Geometría. Arquímedes descubrió la cuadratura de la parábola, la medida de la esfera, la relación entre la esfera y el cilindro, y dió los primeros esbozos de la teoría de los límites, en donde se encuentra el germen de lo que los modernos han llamado el cálculo infinitesimal. La teoría de la palanca, la de los centros de gravedad, el teorema llamado de Arquímedes, ó sea el del peso de los cuerpos sumergidos en un flúido, la construcción de muchas máquinas tan potentes como ingeniosas, son otros tantos títulos memorables que colocan á Arquímedes entre esos raros genios que imprimen á la marcha de la humanidad un impulso decisivo.

La Astronomía positiva nació con Hiparco; este hombre insigne indicó la precisión de los equinoccios, instituyó la Trigonometría, determinó las desigualdades de los movimientos del Sol y de la Luna, calculó la distancia de estos dos astros á la Tierra, y predijo el curso de los planetas durante seiscientos años.

Plinio el Naturalista, en su *Historia Natural*, da una verdadera enciclopedia zoológica, botánica y mineralógica. Ptolemeo defiende el sistema de la inmovilidad de la Tierra, y da cuenta del movimiento de los astros alrededor de aquélla. Por la misma época Diofonte creó el Algebra, ese admirable instrumento que tan fecundo había de ser en resultados provechosos. Y llegó la Edad Media. Breve es la historia de la Ciencia durante esta época; la Edad Media es para la Ciencia un tiempo de oscuridad profunda. Bajo el peso de la fe religiosa y de la autoridad de Aristóteles abdica voluntariamente en manos de este filósofo, y forzosamente ante los calabozos y hogueras de la Inquisición. Algunos nombres brillan sobre el fondo negro de la ignorancia universal, pero con un brillo puramente relativo.

Y llega por fin el Renacimiento, esa esplendente aurora de la gran revolución artística y científica, esa admirable preparación para la emancipación y la libertad de la inteligencia humana. Leonardo de Vinci, sabio, artista y filósofo al mismo tiempo, descubre la teoría del plano inclinado, la del choque de los cuerpos; inventa gran número de máquinas, hace progresar extraordinariamente la Hidráulica y la Optica, y descubre también la acción capilar. Fracastor, Maurolico y otros sabios, perfeccionan la Optica. El fin de este movimiento del Renacimiento es notable por los memorables trabajos relativos á la Biología hechos por Vesale y Harvey. Andrés Vesale, sin haber hecho por su cuenta muchas observaciones nuevas, tiene el mérito inmenso de haber coordinado y reunido todos los conocimientos relativos á la Anatomía descriptiva, debiéndosele también importantes descubrimientos en la Fisiología mecánica. A principios del siglo XVII realízase un hecho importantísimo en la historia de la Ciencia: el nacimiento de la Física matemática y experimental, merced á la triple acción de Galileo, Descartes y Newton; Galileo creó la Física, promulgando las leyes fundamentales del movimiento y de la gravedad, construyendo el termómetro, el microscopio y un anteojo astronómico, perfeccionando la Mecánica y la Física é instituyendo la teoría de los cuerpos flotantes. A él se deben también el descubrimiento de las manchas del Sol, la demostracion del movimiento de la Tierra, las fases de Venus y los satélites de Júpiter. Es digno de notarse que en todas estas observaciones se dejó guiar por un espíritu profundamente filosófico, una exactitud y un rigor admirables en las deducciones, y una fe ciega en el método experimental.

Descartes no se dedicó tanto á la experimentación, pero contribuyó á la fundación de la Física, descubriendo las leyes de la refracción, explicando los principales meteoros, y, sobre todo, creando la Geometría analítica, ese admirable instrumento, el más poderoso quizá de cuantos se han puesto al servicio de la Ciencia.

La obra de Newton es inmensa: la ley de la gravitación universal, la descomposición de la luz y el telescopio, figuran en primera línea entre sus preciosos descubrimientos. La Astronomía, le debe además casi toda la teoría de la Luna, y las Matemáticas el análisis infinitesimal, honor que comparte con Leibnitz. Distínguese también por su decidida predilección por el método experimental. «Hypotheses non fingo,» repetía con frecuencia, y esta frase ha sido y es la bandera de la ciencia moderna. Galileo, Descartes y Newton son quizá los nombres más ilustres que figuran en la historia de la Ciencia, y puede considerarse como un suceso felicísimo que floreciesen casi en la misma época, pues asociados aquellos tres genios poderosísimos imprimieron á la Ciencia un movimiento decisivo que ya nunca cesará.

El siglo XVIII está caracterizado por los considerables desarrollos matemáticos que Euler, D'Alembert, Lagrange y Laplace dieron al cálculo transcendental, á la Mecánica y á la Astronomía. En esta misma época Buffón, Camper, Daubentón y Pallas, estudiaban la Anatomía comparada y la Zoología; Haller ponía las primeras piedras para la fundación de la Biología con sus memorables trabajos fisiológicos. A los nombres ilustres que acaban de citarse siguieron Cuvier y Geoffroy Saint-Hilaire; Cuvier, á quien se debe la Paleontología, la subordinación de los caracteres y la clasificación de los animales; Geoffroy que descubrió la Filosofía anatómica. El siglo XVIII es una gran época, no solamente para la Biología sino para la Química, ciencias que habían permanecido durante muchos siglos en un estado embrionario. La Física progresa con la electricidad estática, la atmosférica y la acústica merced al genio de Dufag, Franklin y Bernouilli. La Química hizo progresos considerables. Los hermanos Bonelli, Macquer, Lemery, Scheele, Bergmann, Priesley, Cavendish, Guytón y Fourcroy, son los precursores del gran Lavoisier, verdadero fundador de la ciencia Química. La descomposición del aire y del agua, la explicación del fuego, el conocimiento de la sustancia de los animales y de las plantas, y la nomenclarura química, son los grandes rasgos de la reforma de Lavoisier.

El siglo XVIII terminó brillantemente con la renovación de la Biología hecha por Javier Bichat, ese genio prodigioso que después de haber analizado los órganos estudió los tejidos.

En el siglo XIX la Ciencia ha hecho progresos tales, que su sola exposición causa grandísimo asombro y profunda admiración. Ninguna ciencia nueva se ha fundado, á no ser la Sociología, pero todas ellas han adelantado de una manera prodigiosa.

Los descubrimientos en las ciencias físicas y químicas han ejercido en la Industria una influencia grandísima; la Medicina ha sacado gran provecho de los descubrimientos de la Anatomía y de la Fisiología. Volta y Galvani, al descubrir la electricidad dinámica y crear la pila eléctrica, dieron al hombre un agente de fuerza tal, que sus efectos, aun en el día, son incalculables. Las experiencias de Œrstedt, referentes al electromagnetismo, completadas después por las de Ampère y Aragó, fueron el punto de partida para la invención del telégrafo eléctrico. Extremadamente larga y difícil sería la tarea de especificar detalladamente todos los inventos y adelantos científicos verificados en el presente siglo, llamado con razón el siglo del vapor y de la electricidad. Los nombres sólo de todos los inventores formarían una larguísima lista. La Física, la Química, la Historia Natural, la Anatomía, la Fisiología, la Terapéutica, las artes industriales, los procedimientos científicos, las ciencias sociales, especialmente la Economía política, la Estadística y la Ciencia penal, la Antropología, la Ingeniería, todas las ciencias, en fin, han dado pasos verdaderamente gigantescos. El siglo XIX es indudablemente el más importante de la historia de la Ciencia. Si, como el XVI y el XVII, no está caracterizado por una grandiosa originalidad, que se explica por la ignorancia anterior, así como el XVIII por una osadía y atrevimiento filosófico incomparable, debido á la reacción universal contra el dogmatismo, se distingue por una extraordinaria actividad y por una inmensa influencia en las cosas de la vida material. Mas no por esto se crea que el siglo XIX carezca de una hermosa historia en las regiones de lo especulativo. La constitución científica de la Biología y el descubrimiento de las relaciones que la unen á la Medicina, se deben á los pensadores del siglo presente. En él también ha nacido la Sociología; los trabajos de Fourier, Augusto Compte, Proudhon, Say, y de otra multitud de sociólogos y de economistas, no son, ciertamente, y por desgracia, la última palabra

de una ciencia tan hermosa y tan necesaria; no dan la solución de los pavorosos problemas sociales, pero señalan una nueva era en la historia de la civilización.

Muchos son los trabajos notables que se han escrito sobre la historia de las ciencias. Vico en su *Ciencia nueva*, Herder en sus *Ideas* sobre la filosofía de la Historia, Condorcet en su *Cuadro de los progresos de la inteligencia humana* y Laurent en su *Historia de la humanidad*, han investigado las leyes de la evolución social. Otros muchos autores han escrito la historia de las ciencias particulares; Montuda, en su *Historia de las Matemáticas*, verdadero monumento de exactitud y de erudición, relata por su orden cronológico y apreciados por su gran competencia y conocimiento, los descubrimientos aritméticos, geométricos, algebraicos, astronómicos y mecánicos, así como todos aquellos que se relacionan con el análisis y el cálculo trascendental. Caubié hace lo mismo respecto á la Historia Natural en su obra titulada *Historia de las ciencias naturales.* Buckle, en una obra titulada *Historia de la civilización*, presenta los elementos todos de la actividad humana y hace la historia de las ciencias. Blaineville, en su *Historia de las ciencias de la organización, consideradas como base de la Filosofía*, tuvo el pensamiento de tratar desde este punto abstracto la historia científica. El asunto es estrecho, pero, en sus límites, Blaineville lo trató de una manera muy brillante, demostrando perfectamente el encadenamiento de los descubrimientos y la influencia ejercida por los hombres de genio extraordinario, agrupando alrededor de éstos á los que podría llamarse genios de segundo orden. Además de estas obras deben ser citadas, por su mérito incomparable, la *Historia de la Física*, de Lives, la de la Química, hecha en Francia por Hafer y en Alemania por Kopp, la *Historia de las ciencias naturales en la Edad Media*, por Pauchet, y otras muchas también muy notables. En resumen, trabajos particulares, ó más claro, trabajos históricos sobre ciencias particulares, son muchos los hechos hasta el día, pero aún queda por hacer la monumental obra de la historia general de la Ciencia, tarea dificilísima y que seguramente tardará en realizarse.

– CIENCIA: *Teol.* Señalan los teólogos entre los atributos de Dios el de *ciencia*, en virtud del cual, como inteligencia infinita que es, conoce todo lo que es y todo lo que puede ser. Observa San Agustín que la ciencia de Dios es muy diferente de la nuestra, pero que nos vemos obligados á servirnos de los mismos términos para expresar la una y la otra.

En los objetos de nuestro conocimiento distinguimos el pasado, el presente y el futuro; pero respecto de Dios todo está presente, porque su eternidad corresponde á todos los instantes de duración de lo creado; pero en la limitación de nuestra inteligencia distinguimos en Dios tantas ciencias diferentes como descubrimos en nosotros mismos, y por esto los teólogos distinguen en Dios: 1.° la ciencia de simple inteligencia, por la cual ve Dios las cosas puramente posibles, aun cuando nunca hayan existido ó no existan jamás, porque, no considerando nada posible sino por el poder de Dios, basta que Dios conozca toda la extensión de su poder para que sepa todo lo que puede ser; 2.° la ciencia de visión, por la cual ve Dios todo lo que ha existido, existe ó existirá en el tiempo; cuando esta ciencia se refiere á las cosas futuras se llama *previsión* ó *presciencia* (V. estas palabras). Añaden algunos teólogos una tercera ciencia, que llaman *media* porque parece hallarse en medio de la ciencia de visión y de la de simple inteligencia; hay cosas, según ellos, que no son futuras sino bajo ciertas condiciones; si éstas deben tener lugar, el suceso que de ellas depende resulta futuro absolutamente, y, como tal, objeto de la ciencia de visión ó de la presciencia. Si la condición de que el acontecimiento depende no debe tener lugar, el acontecimiento no ocurrirá jamás, siendo entonces un futuro puramente condicional. No puede ser éste de la ciencia de visión que contempla los futuros absolutos, ni de la de simple inteligencia que tiene por objeto las cosas posibles; Dios las conoce, sin embargo, por lo cual es preciso distinguir esta ciencia divina de las dos precedentes.

Ha sido motivo de controversias entre los molinistas y los tomistas ó agustinianos esta cuestión de la ciencia media, habiéndose escrito mucho por ambas partes sin que ninguna de ellas haya adelantado ni retrocedido un paso.

«El objeto *primario* de la inteligencia, y consiguientemente de la ciencia de Dios, es la esencia divina; el objeto *secundario* son las cosas distintas de la misma, ó sea las existencias finitas; sobre esta distincion de objetos, dice el P. Ceferino González, respecto de la inteligencia divina, se halla basada en la clasificación ó división de la ciencia de Dios necesaria y libre. El conocimiento de los objetos que no dependen de la voluntad libre de Dios, como son la esencia divina y los seres posibles contenidos en ella de una manera virtual y eminente, constituye la ciencia necesaria. El conocimiento de los seres finitos como distintos de Dios y existentes con una existencia dependiente de la voluntad libre de Dios, constituye lo que se llama ciencia libre... La ciencia *práctica* de Dios es el conocimiento de aquellos seres posibles que Dios determinó realizar, en cuanto dicho conocimiento va acompañado de la voluntad libre y eficaz de Dios en orden á su existencia propia. De manera que esta ciencia incluye, además del conocimiento previo del objeto posible ó producible, el decreto ó imperio de la voluntad divina acerca de su existencia; por eso se dice que la ciencia práctica de Dios es causa de las cosas reales.» (*Teodicea*, cap. IV, art. 1.°)

– CIENCIA: *Dro. can.* Tómase esta palabra en Derecho canónico en la acepción del grado de instrucción que deben tener los eclesiásticos, y en tal virtud se incluye entre las irregularidades para la ordenación la de falta de ciencia. Véase IRREGULARIDADES.

La Iglesia católica, al exigir, como es natural, conocimientos necesarios para el buen desempeño de su ministerio, á los encargados de la dirección espiritual de los fieles, ha procurado en todos tiempos, en la medida que las circunstancias lo han hecho posible, la instrucción del clero. A este fin respondía la creación del Maestrescuela ó Escolástico, que fué primero un oficio durante la vida común y elevado á beneficio por el concilio cuarto de Letrán, y más adelante erigido en dignidad en casi todas las iglesias catedrales, así como la del Lectoral, y la disposición del concilio de Trento sobre fundación de Seminarios.

No siempre se ha determinado minuciosamente el grado de instrucción de que deben estar adornados los que aspiran á las órdenes; pero siempre se ha dispuesto, en general, que no sean ordenados los indoctos, y que, con relación al grado y al beneficio que se les haya de conferir, tengan los candidatos los conocimientos necesarios.

El concilio de Trento dispuso que los obispos fuesen Doctores en Teología ó Cánones, ó tuviesen público testimonio de su ciencia otorgado por alguna Academia (Ses. XXII, cap. II, de Refor.) Dispuso también que todas las dignidades, y la mitad lo menos de las canonjías, se confiriesen *ubi id commode fieri potest* á los que tuviesen grado mayor (Ses. XXIV, cap. XII, de Refor.); y por bulas pontificias también se mandó después que los prebendados de oficio fuesen igualmente Doctores ó Licenciados; pero en cuanto al resto del clero, ha continuado la Iglesia absteniéndose de señalar ni años académicos ni cualidades especiales científicas, quedando al arbitrio de los obispos el hacerlo según los casos y circunstancias (Golmayo, *Inst. del Derecho canónico).*

La irregularidad que consiste en la falta de ciencia, cesa por dispensa ó por la adquisición de conocimientos. Claro es que no puede dispensarse el defecto de ciencia para el ejercicio de las funciones, órdenes y beneficios, que no puede hacer un ignorante sin peligro de pecado. «Tampoco hay en todo el cuerpo del Derecho canónico, dice el abate Andrés, ningún ejemplo de dispensa con respecto á la irregularidad que produce la ignorancia, ni ningún canon que la permita expresamente; únicamente se deduce que el Papa puede dispensar de la que no sea más que de Derecho eclesiástico. También se infiere del capítulo XXXIV de *Elect. in Sexto*, que el obispo puede admitir en una parroquia á un eclesiástico que no tiene toda la capacidad requerida, obligándole á que vaya á estudiar.»

Para que esta dispensa pueda otorgarse, opina Gibert que se requieren cuatro condiciones: «1.ª que el defecto de ciencia no sea extremado y que tenga el individuo aptitud para adquirir la que le falta; 2.ª que no desempeñe funciones que requieran una ciencia superior á la que posee; 3.ª que tenga mucha piedad; 4.ª que haya falta de sujetos.»

CIÉNEGA: f. CIÉNAGA.

– CIÉNEGA: *Geog.* Caserío agregado al ayuntamiento de Camuy, p. j. de Arecibo, Puerto Rico. ‖ Caserío agregado al ayunt. de Río Grande, p. j. de San Juan de Puerto Rico.

– CIÉNEGA: *Geog.* Hacienda de la municip. de Arteaga, dist. del Saltillo, est. de Coahuila, Méjico; 256 habits. ‖ Ranchos de la municipalidad, part. y est. de Guanajuato, Méjico, uno con 180 habits. y otro con 140. ‖ Rancho de la municip. y part. de San Felipe, est. de Guanajuato; 190 habits. ‖ Rancho de la municip. y partido de San Luis de la Paz, Guanajuato; 140 habits. ‖ Rancho de la municip. y part. de San Miguel Allende, Guanajuato; 260 habits. ‖ Rancho de la municip. de Misión, dist. de Jacala, est. de Hidalgo, Méjico; 113 habits. ‖ Ranchería de la municip. y dist. de Sultepec, est. de Méjico; 140 habits. ‖ Ranchería de la municip. de San Felipe del Progreso, dist. de Ixtlahuaca, est. de Méjico; 630 habits. ‖ Rancho de la municipalidad de Jungapeo, dist. de Zitacuaro, est. de Michoacán, Méjico; 103 habits.

– CIÉNEGA: *Geog.* Caserío del dep. de Guatemala, Guatemala; depende de la jurisdicción de Sanarate. Este fundo, que forma parte del caserío denominado *Carmen* ó las *Higuanas*, produce maíz; 70 habits.

– CIÉNEGA (LA): *Geog.* Caserío del departamento de Quezaltenango, Guatemala; depende de la jurisdicción de la cabecera; la propiedad está muy dividida, y zacatón es lo único que se cosecha en estos terrenos; residen en el caserío 200 habitantes.

– CIÉNEGA ALTA: *Geog.* Caserío agregado al ayunt. de Río Grande, p. j. de San Juan de Puerto Rico.

– CIÉNEGA BAJA: *Geog.* Caserío agregado al ayunt. de Río Grande, p. j. de San Juan de Puerto Rico.

– CIÉNEGA DE BASOCO: *Geog.* Rancho de la municip. y part. de San Juan del Río, estado de Durango, Méjico; 315 habits.

– CIÉNEGA DE LAS FLORES: *Geog.* Municip. del est. de Nuevo León, Méjico. En su territorio corre el río Salinas, se alzan las montañas de Monte Grande, Cacanapo y Miramontes, y se producen caña de azúcar, maíz y fríjol. Comprende la villa de Ciénega de las Flores las congregaciones de Ciénega de Flores, Molino, San Antonio, San José y Tierra Blanca, y cuatro ranchos, con 1 690 habits. La cap. es la citada villa, con 1375 habits., sit. á 40 kms. al N. N. E. de Monterrey.

– CIÉNEGA DE JALPÁN: *Geog.* Rancho de la municip. y part. de San Miguel Allende, estado de Guanajuato, Méjico; 106 habits.

– CIÉNEGA DEL CARMEN: *Geog.* Hacienda de la municip. y dist. de Parras, est. de Coahuila, Méjico; 154 habits.

– CIÉNEGA DEL PEDREGAL: *Geog.* Rancho de la municip., part. y est. de Guanajuato, Méjico; 112 habits.

– CIÉNEGA DEL TORO: *Geog.* Hacienda de la municip. de Galeana, est. de Nuevo León, Méjico; 150 habits.

– CIÉNEGA DE ZIMATLÁN: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Villa Alvarez, est. de Oajaca, Méjico; 1075 habits. Está en un fértil valle, al N. O. de la cabecera del dist. y al S. de la del estado, á orilla del río Atoyac. El pueblo, fundado en 1790, se llamó de Santa María del Rosario hasta 1837.

– CIÉNEGA GRANDE: *Geog.* Rancho de la municip. y part. de San Juan del Río, est. de Durango, Méjico; 118 habits.

– CIÉNEGA GRANDE: *Geog.* Caserío del departamento de Sololá; depende de la jurisdicción de Santa Lucía de Utatlán; la propiedad está muy dividida, y se cultiva maíz y trigo; 95 habitantes.

CIÉNEGAS: *Geog.* Caserío del dep. de Quezaltenango, Guatemala; depende de la jurisdicción de Cabricán. Los terrenos de este fundo están divididos entre 33 propietarios que cultivan tri-

go y legumbres en su media legua de extensión; 209 habits.

– CIÉNEGAS: *Geog.* Rancho de la municip. y dist. de Huetamo, est. de Michoacán, Méjico; 210 habits.

CIENEGUILLA: *Geog.* Comisaría del municipio del Pitiquito, dist. del Altar, est. de Sonora, Méjico; fué lugar famoso en otro tiempo por la explotación de sus ricos placeres de oro. ‖ Congregación de la municip. de Poanas, part. de Nombre de Dios, est. de Durango, Méjico; 400 habits. ‖ Congregación de la municip. de Tierra Blanca, part. de Itúrbide, est. de Guanajuato, Méjico; 1 460 habits. ‖ Congregación de la municipalidad y part. de Victoria, est. de Guanajuato, Méjico; 850 habits. ‖ Rancho de la municipalidad y part. de Dolores Hidalgo, est. de Guanajuato, Méjico; 240 habits. V. SAN JUAN DE CIENEGUILLO.

– CIENEGUILLA DE CHUPIO: *Geog.* Rancho de la municip. de Ivimbo, dist. de Maravatio, estado de Michoacán, Méjico; 210 habits.

– CIENEGUILLA DE SAN LUCAS: *Geog.* Rancho de la municip. y part. de Jerécuaro, est. de Guanajuato, Méjico; 125 habits.

– CIENEGUILLA DE SAN PABLO: *Geog.* Rancho de la misma municip. y part. que el anterior; 145 habits.

CIENEGUILLAS: *Geog.* Hacienda de la municipalidad de Tequesquipán, est. de Méjico, situada á 13 kms. al N. de la cabecera del distrito; 117 habits. ‖ Rancho del municipio de Angongueo, dist. de Zitácuaro, est. de Michoacán, Méjico; 285 habits.

CIENEGUITA: *Geog.* Congregación de la municipalidad de Juárez, est. de Nuevo León, Méjico; 190 habits. ‖ Rancho de la municip. y part. de San Felipe, est. de Guanajuato, Méjico; 246 habits. ‖ Rancho de la municip. y part. de San Miguel de Allende, est. de Guanajuato, Méjico; 615 habits. ‖ Rancho de la municip. de Coeneo, dist. de Puruándiro, est. de Michoacán, Méjico; 286 habits.

– CIENEGUITA DEL RÍO: *Geog.* Hacienda de la municip. de Cadereyta Jiménez, est. de Nuevo León, Méjico; 105 habits.

CIENEGUITAS: *Geog.* Congregación de la municipalidad de Agualeguas, est. de Nuevo León, Méjico; 240 habits. ‖ Rancho de la municip. de Tanguato, dist. de la Piedad, est. de Michoacán, Méjico; 120 habits.

CIENFUEGOS: *Geog.* Puerto entre las provincias de León y Oviedo, por la parte N. del partido judicial de Villafranca del Bierzo, entre los valles de Fornella y Ancares. Es de mucha elevación y en invierno cae tanta nieve que su paso ofrece mucho peligro. ‖ Lugar en la parroquia de San Esteban de Cienfuegos, ayunt. de Queros, p. j. de Lena, prov. de Oviedo; 104 edifs. ‖ Véase SAN ESTEBAN DE CIENFUEGOS.

– CIENFUEGOS: *Geog.* Part. en la prov. de Santa Clara, isla de Cuba; comprende los ayuntamientos de Los Abreus, Camarones, Cartagena, Cienfuegos, Las Cruces, Palmira, Rodas y Santa Isabel de las Lajas. Pob. 95 000 habits. Hállase situado en la costa meridional de la isla de Cuba, y una extensa ensenada le divide en dos partes muy diferentes por su aspecto, extensión y calidad del terreno. La occidental forma una península de caprichosos contornos entre las ensenadas de la Broa y de Cochinos, en parte pantanosos é inhabitables, pertenecientes á la llamada Ciénaga de Zapata, cuyo nombre lleva también aquella península. La porción oriental es también llana, pero más extensa, surcada por numerosas corrientes y notable por su extraordinaria fertilidad. No hay montañas notables, ni aun siquiera elevaciones que merezcan este nombre, pues apenas se ven algunas lomas en las inmediaciones del caserío del P. Las Casas. Unicamente se acentúan un poco en las riberas del río Arimao, presentando caracteres ígneos, viéndose en los declives algunas rocas calizas primitivas, al paso que en otros se advierte la formación secundaria y terciaria encerrando minerales preciosos sujetos á lucrativa explotación. La costa presenta contornos bastante variados. Desde la boca del río San Juan hasta la bahía de Cochinos es limpia, pero poco abordable á causa de los peñascos que erizan sus orillas. Entre el citado río de San Juan y el Arimao yérguese bastante, sobre todo en la espaciosa bahía de Cienfuegos ó Jagua. La bahía de Cochinos pertenece á la parte de la costa que, llena de sinuosidades y asperezas, se extiende hasta la punta de Palmillas, bordeada por numerosos cayos. En la boca del río San Juan hay un fondeadero mediano para buques de poco porte, por los obstáculos que ofrece la barra; el surgidero de Guajimico, al O. de la punta del mismo nombre, aunque pequeño, admite buques de más calado; el de Jagua es mucho mejor. El surgidero del Gavilán ofrece buen abrigo á los buques de cabotaje. Viene después la punta del Itabo, y entre los del Gavilán y la Barrera extiéndese una playa, en la cual están las bocas del Arimao, y ofrece un abrigo pasajero á las embarcaciones que, dirigiéndose á la bahía de Sagua, no pueden tomarla á causa de la violencia del viento. A 11 kms. de este sitio hállase la bahía de Jagua con una entrada muy angosta y bien defendida. La profunda ensenada de Cochinos ofrece también buenos fondeaderos. Los ríos principales del partido son: el San Juan, de corto curso, pero rápida corriente; el Arimao, de ancho cauce, que en otro tiempo arrastraba pepitas de oro, envía un brazo á la laguna de Guanaroca y otro al mar; el Damují es el mayor de todos, y recorre 110 kms. hasta la bahía de Jagua, en que muere. Hay además otros muchos que sería enojoso enumerar. Algunos de estos ríos son navegables, si bien en muy pequeña parte de su curso. La laguna del Tesoro, en la Ciénaga de Zapata, es profundísima. Abundan las aguas minerales, especialmente las sulfurosas. A pesar de las talas quedan extensos y frondosos bosques, en los que se encuentran árboles colosales. El terreno es de una fertilidad asombrosa, siendo las mejores comarcas el valle del Damují, el del Calado y los de los ríos Camao y Arimao. Las principales producciones son: la caña, el tabaco y algunos cafetales. El ganado abunda mucho, llegando hoy el número de cabezas á 180 000. El arroz, las patatas, los plátanos y los fríjoles se dan en gran cantidad. La agricultura está muy desarrollada, extrayéndose anualmente de 9 á 10 000 arrobas de cera y otras tantas de miel. Los medios de comunicación no son muy abundantes en este partido. De Cienfuegos parte un ramal del f. c. de la Habana. Hay además otro f. c. en contrucción. Las carreteras y caminos vecinales son pocos.

– CIENFUEGOS: *Geog.* Ayunt. en el part. de su nombre, prov. de Santa Clara, isla de Cuba; 65 070 habits. Le forman, además de la ciudad de Cienfuegos, los pueblos de Arimao, Santa Cruz de Cumanayagua, Sabanilla y Yaguaramas, y las aldeas y caseríos de Arango, Bigazal, Guajimico, Managuas, San Antón, La Sierra, Aguada de Pasajeros, Aurá, Cabeza de Toro, Caimanesa, Calabazas, Calisito, Cascajal, Castillo de Jagua, Caunao, Corralillos, Charcas, El Centro, Gavilán, Gavilancito, Grietas, Huésped, Javacoa, Jagua, Jivotea, Junco, Lajas Nuevas, La Madruga, Lechuzo, Lomas Grandes, Mandinga, Nueva Palmira, Ojo de Agua, Padre Las Casas, Paradero, Ramírez, Santiago y Seirabo. La ciudad de Cienfuegos está situada junto á un hermoso puerto al que, por su gran extensión, llamaron los navegantes *el gran puerto de las Américas;* tiene dicho puerto diez millas de largo por cuatro y media de ancho y siete leguas cuadradas de superficie, y está reputado como el más espacioso y magnífico de toda la isla, el primero en limpieza y uno de los mayores del globo en donde pueden entrar en gran número buques de toda clase. La entrada de la bahía es un angosto y tortuoso cañón, cuya costa oriental, desde la punta de los Colorados, corre dos millas al N. 41° O. hasta la punta de Pasacaballos, desde la cual roba unos siete cables al N. N. E., hasta la punta de la Milpa, que es la interior y oriental; y la costa occidental, desde la punta de la Sabanilla ó la Vigía, que se encuentra á una milla larga al O. de la de los Colorados, corre media milla al N. con un ligero seno, y luego guarda el mismo arrumbamiento que la opuesta, de la cual, desde enfrente de la punta de Pasacaballos para adentro, no se separa á más de 1,3 cable de distancia. Sobre una pequeña altura, á la medianía del cañón y en su orilla O., hay una pequeña fortaleza en forma de castillo, construida en 1745, que hoy, dados los adelantos modernos, carece de importancia. En la punta de los Colorados hay una torre de 14 m. de altura con un letrero que dice *Villanueva*, en la que, á 24,6 m. de elevación sobre el nivel del mar, se enciende luz blanca y fija, variada con destellos. Se halla aguada abundante en la banda occidental del puerto, en el caletón de Juraguá y en el del Jucaral, situados frente á la ciudad, pero la más cómoda y conveniente está en lo interior del puerto, dos leguas arriba de la boca del Damují. En la banda oriental del puerto se halla la c. de Cienfuegos, en el lugar que los naturales, en tiempo de la conquista, llamaban *Jagua*, y en una península, la de Majagua, que forma dos grandes ensenadas, una al N. y otra al S., en las cuales hay excelente fondeadero para toda clase de embarcaciones. Su término municipal ocupa fértil territorio, con hermosa floresta tropical, poblados bosques que dan excelentes maderas, alegres valles, abundantes ríos y cristalinos arroyos é imponentes cascadas, entre las que merecen citarse las conocidas con los nombres de Salto de la Hanabanilla y Niágara cubano. Hay varias minas de oro y cobre. La ciudad está dividida en 62 calles, 32 formadas y 30 en proyecto, todas rectas y de 15 varas de ancho, que corren de N. á S. y de E. á O.; hay dos paseos, llamados de Arango y de Vives, y tres plazas, la del Recreo, de Labra y del Mercado, dividida la primera por el anchuroso paseo ó Salón del General Serrano. Contiene 2272 edificios, casi todos de mampostería, algunos de gran valor é importancia; una grandiosa iglesia parroquial, con fachada de muy buen gusto; otra más pequeña consagrada á la Virgen de Monserrate, y una capilla de la secta bautista protestante; un magnífico teatro, ocho Sociedades de instrucción y recreo; 600 establecimientos comerciales é industriales; dos mercados públicos; Juzgado de ascenso de primera instancia; Juzgado municipal, comandancia de Marina de la provincia, oficina de Obras públicas, Administración de Correos de primera clase, sucursal del Banco Español, Registro de la Propiedad. Hay f. c. que conduce á Santa Clara, la Habana, Sagua, Cárdenas, Colón y puntos intermedios; línea telegráfica terrestre que comunica con todas las poblaciones de la isla, y comunicación marítima por el cable con Europa y el resto de América; varias líneas de vapores hacen servicio entre Cienfuegos y los puertos más importantes de América y Europa. Según consta en una *Historia de Cienfuegos*, por don Enrique Edo y Llop, publicada en 1862, y de la que está casi ya impresa una segunda edición corregida y continuada hasta principios de 1888, de cuya segunda edición se han extractado los datos que anteceden, en el puerto de Cienfuegos, durante el año 1887, entraron 748 buques con 439 072 toneladas, de ellos 405 de vela y 343 de vapor, 29 de los primeros y 90 de los segundos españoles, y del resto 66 americanos, 41 ingleses y 11 noruegos, y salieron 737 buques con 438 265 toneladas; 405 de vela y 332 de vapor; 32 de aquéllos y 89 de éstos nacionales, y el resto extranjeros. Se sostienen en la ciudad y su término municipal 30 escuelas: 15 gratuitas y 15 particulares, de éstas, tres de segunda enseñanza para varones, y otra, también de segunda enseñanza, para señoritas, á cuyos Colegios asisten 1 523 alumnos, 913 varones y 610 hembras. La renta ó productos de su Aduana en el año 1887 ascendió por todos conceptos de importación y exportación á 994 088 duros 37 centavos; la contribución directa en dicho año á 191 219 duros 80 centavos; los ingresos de su presupuesto municipal en el mismo á 146 603 duros 80 centavos, y, por último, su población, con sujeción al censo de 31 de diciembre de 1887, es de de 40 965 habitantes, de ellos 27 426 blancos, 12 889 de color, y 649 asiáticos, siendo la proporcionalidad entre los que tienen instrucción sobre los que de ella carecen, de 73,50 por 100 en los primeros y 24,20 por 100 en los segundos.

Hist. – La bahía de Jagua atrajo desde los primeros tiempos de la conquista la atención de los españoles; pero la escasez de brazos y otros recursos fué causa de que se malograsen los planes de colonización ideados, así por el gobierno metropolitano como por los Capitanes Generales. Abandonada por completo sirvió de refugio á piratas y corsarios, y aun de puerto de aguada á las escuadras extranjeras. A fines del siglo XVII el Capitán General D. Severino de Manzaneda elevó á la corte un razonado informe exponiendo la conveniencia de elevar un pueblo en Jagua, mas el proyecto continuó sin pasar á realidad hasta que, al estallar la guerra

con la Gran Bretaña en 1738, resolvió el Capitán General D. Juan Jiménez de Horcasitas hacer en él obras de defensa, construyendo un castillo, que denominó de Nuestra Señora de los Angeles, y cuya construcción se terminó en 1745. Dueños de la Habana los ingleses en la guerra que años después volvimos á sostener con la Gran Bretaña, el castillo de los Angeles sirvió de base para la defensa del resto de la isla. Aun así continuó por colonizar la bahía de Jagua, hasta que en 1817 el Capitán General D. José Cienfuegos, y el superintendente de Hacienda D. Alejandro Ramírez, encargaron á M. Clouet, antiguo colono de Nueva Orleáns, un proyecto de colonización en Jagua, cuya base consistía en remediar la escasez de brazos con colonos importados de Luisiana. Dos años después se inauguró el nuevo pueblo, bajo la denominación de la *Fernandina* en honor de Fernando VII, si bien luego prevaleció con más justicia el de Cienfuegos en memoria del que promovió su creacion. Formalizóse con Clouet un contrato que no siempre se cumplió. Un huracán dejó medio destruída la población en 1825. En 1828 se la dotó de Administración de Correos y de una subdelegación del Juzgado de bienes de difuntos. En 1829 fué erigida la villa en cabeza de una vasta división territorial cuyo mando se dió al fundador Clouet, en cuyo tiempo y en el de su hijo, se construyeron los principales edificios de la ciudad. Hacia 1835 quedó organizado el gobierno de Cienfuegos, como el de las demás cabezas de jurisdicción, habiendo corrido á cargo de jefes de distintas graduaciones, desde la de capitán hasta la de brigadier. Fernando VII había dado á la nueva población el título de villa en 1829; D. Alfonso XII la declaró ciudad en 1882.



Plaza de Armas de Cienfuegos

– Cienfuegos (Bernardo de): *Biog.* Botánico español. N. en Tarazona en la segunda mitad del siglo xvi. Joven aún pasó á estudiar á la Universidad de Alcalá, figurando como alumno en el Colegio Trilingüe y en el de Humanidades. También estudió Medicina, mas no pracitcó esta profesión. Aficionado al estudio de la Botánica, fijó su residencia en Madrid y se dedicó al conocimiento de esta ciencia, en la que sobresalió de un modo notable. Escribió una excelente obra con el título de *Historia de las plantas*, manuscrito en 7 tomos en folio, que se conserva original en la Biblioteca de Madrid, y que contiene, además de una buena colección de dibujos, los nombres sinónimos y vulgares de las plantas, su descripción é historia, sus usos médicos y económicos, noticias de los puntos donde nacen, con especialidad en Aragón, y varias Memorias eruditas sobre los literatos y la Historia Natural de su época. Además escribió la *Vida del P. González de Silveira, religioso de la Compañía de Jesús*, obra impresa en Madrid en 1614, en 4.º

– Cienfuegos (Alvaro de): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en 1657. M. en 1739. Abrazó la carrera eclesiástica é ingresó en la Compañía de Jesús. Alcanzó en la jerarquía eclesiástica el puesto de cardenal; figuró en el partido de don Carlos durante la guerra de Sucesión, y cuando terminó esta lucha se retiró á Alemania, donde ganó la confianza de los emperadores José I y Carlos VI. Gozó justa fama de teólogo, y escribió una *Vida del venerable Juan Nieto;* los *Enigmas teológicos* y la *Vida de San Francisco de Borja*. Por esta última obra figura en el *Catálogo de autoridades* publicado por la Academia Española, en la primera edición del *Diccionario de la lengua castellana.*

– Cienfuegos (Beatriz): *Biog.* Escritora española. N. en Cádiz. Floreció en el siglo xviii. Dícese por algunos escritores que esta autora se cambió el nombre; otros creen que tomó el apellido de su madre, y aun hay quien diga que era un escritor que adoptó un seudónimo de mujer. Lo cierto es que Cambiaso no pudo encontrar la partida en los libros de bautizados de la catedral, y que no tenemos de ella más noticias que las que se contienen en las siguientes líneas escritas por la misma Beatriz en el prólogo de la obra que de ella se conoce: «Yo, señores, gozo la suerte de ser hija de Cádiz; bastante he dicho para poder hablar sin vergüenza. Mis padres desde pequeña me inclinaron á monja; pero yo siempre dilaté la ejecución; ellos porfiaron, y para conseguir el fin de sus intentos me enseñaron el manejo de los libros, y formaron en mí el buen gusto de las letras, para lo que, dándome maestros, con alguna aplicación mía me impusieron en la latinidad. Sé hacer un silogismo en *barbara*, y no ignoro que la materia primera no puede existir sin la forma; con estas bachillerías y seis años de reclusión en un convento he salido tan teóloga, que todos en mi casa me veneran por una Sibila; yo bendigo la mesa en latín, rezo el *Angelus Domini* cuasi en griego, y también les ofrezco á las ánimas responsos con un poquito de *requiem æternam;* y al oir esto mi padre, que es un honrado montañés, me ha dicho muchas veces que si Su Santidad tuviera noticia de mi *insuficencia*, quizás por animar á las demás á estudiar, me dispensaría para poder ser guardián, prior ó vicario de alguna comunidad de religiosos donde lucieran mis talentos, ya en el púlpito, ó en el confesonario.» Beatriz Cienfuegos escribió un periódico titulado *La Pensadora Gaditana*, que se imprimió en Cádiz el 1786 (4 tomos en 8.º), y en Madrid en el mismo año. *La Pensadora Gaditana* es obra que tiene buenas cosas, dichas con oportunidad, y en la que abundan los chistes y la crítica.

– Cienfuegos (José Ignacio): *Biog.* Prelado chileno. M. en Talca el 8 de noviembre de 1845. Sintiendo verdadera vocación por el estado eclesiástio, vistió, joven aún, el hábito de los hermanos Predicadores, en la Recoleta Dominica de Santiago; pero no pudiendo resistir las austeridades de la orden, cambió este hábito por la sotana clerical. En 1786 recibió las órdenes sagradas, y cuatro años más tarde fué nombrado cura vicario de la ciudad de Talca, cargo que desempeñó por espacio de veintitrés años. En 1813, hallándose en Santiago, fué llamado á la Junta gubernativa para ocupar el puesto vacante por la renuncia de Francisco Antonio Pérez. Con motivo de haber separado esta Junta á los Carreras del mando del ejército, Cienfuegos fué enviado á Concepción, donde aquéllos se hallaban, con objeto de allanar las dificultades que tal medida había originado. Cienfuegos cumplió satisfactoriamente su misión merced á su prudencia y tino, y por esto el gobierno del general Lastra le propuso para la canonjía de merced, vacante por fallecimiento del que la servía. Cienfuegos no gozó mucho tiempo de la prebenda, pues, á consecuencia del desastre de Rancagua, se le envió al presidio de Juan Fernández. Vuelto del destierro fué elevado á la dignidad de arcediano de Santiago, y cuatro años más tarde partió para Europa, en calidad de Ministro plenipotenciario de su gobierno cerca de la corte romana. De regreso á su patria, en 1824, emprendió al poco tiempo nuevo viaje á Roma (1827), con el fin de vindicarse ante el Papa de graves cargos que le había hecho el nuncio apostólico Muzzi; su vindicación debió ser satisfactoria, puesto que volvió consagrado obispo de Rétimo, auxiliar de las Américas, y condecorado por León XII con los honoríficos títulos de prelado doméstico y asistente al solio pontificio.

En 1832 fué instituído obispo de la Concepción, iglesia que gobernó hasta 1838, en que se retiró á la capital de Chile á descansar el resto de sus días. Dedicado á remediar el mal de sus semejantes, donó 4000 pesos al hospital de Tal-

ca, dejándole en su testamento otros 8000. La instrucción pública le es también deudora de no pocos beneficios. Cisneros tuvo parte en la fundación del Instituto Literario de Talca, destinando á este objeto, como albacea del historiador Molina, su deudo, y de Santiago Pinto, la suma de 32900 pesos, que éstos dejaron para obras pías. Además entregó 2000 pesos de su peculio propio para el sostenimiento de una clase de Religión en el mismo Instituto. Escribió y publicó un *Catón cristiano-político* para uso de las escuelas primarias, y un *Catecismo de la Religión Cristiana*, que repartió gratuitamente por toda la República.

– Cienfuegos (José María): *Biog.* Marino español. N. en San Andrés de Almurgue (Asturias). M. en Madrid en 1848. Guardia marina en 1782, ascendió á alférez de fragata en 1784 y á alférez de navío en enero de 1789. Asistió en la escuadra de Barceló á la segunda expedición de Argel (1784), y estuvo en todos los ataques que se dieron á la plaza. Al iniciarse la guerra con la República francesa (1793) pasó al ejército, donde desempeñó el cargo de ayudante del conde de Colomera, general en jefe del de operaciones de Navarra y Provincias Vascongadas. Hizo toda la guerra de la Independencia ascendiendo á Mariscal de Campo en 1826; fué muchos años fiscal militar del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, y más tarde Ministro de la Guerra. Estaba condecorado con la gran cruz de San Hermenegildo.

– Cienfuegos (Pablo): *Biog.* Militar chileno. N. en 1798. M. en Santiago en 1874. Joven



Plaza de Armas de Cienfuegos

aún ingresó en la carrera de las armas, y se halló en todas las campañas de la independencia de su patria. Después del descalabro de Rancagua (1814) emigró á la República Argentina, y volvió á Chile con el ejército de San Martín (1817). Hizo la campaña del Perú (1820) á las órdenes de este general, y fué uno de los últimos militares de aquella expedición que volvieron á Chile. Ya en su patria se encontró en todas las acciones de guerra, desde Chacabuco hasta Bellavista, jornada final de la Independencia chilena (1826).

– Cienfuegos y Jovellanos (José): *Biog.* General español. N. en Gijón (Oviedo) el 1768. M. en Madrid el 1825. Era sobrino del inmortal Jovellanos. Ingresó en el ejército, como cadete, en 1777; obtuvo el empleo de subteniente en 1780; concurrió al sitio de Gibraltar, y, firmada la paz de 1783, ascendió á teniente. Declarada la guerra á la República francesa, fué destinado al ejército que marchó sobre el Rosellón; batióse en Torrecillas, Masdeu y Bellegarde, y alcanzó el nombramiento de capitán, y en 1795 el de teniente coronel. Hallábase de guarnición en Oviedo cuando se dió el grito de independencia contra Napoleón I (1808), y Cienfuegos, que apoyó la causa nacional, concurrió á las principales batallas; ejerció los cargos de director del departamento de artillería de Galicia (1811) y comandante general de la misma arma; cooperó al resultado de la campaña de 1813 y á la expulsión de los franceses, y de 1814 á 1816 se le confiaron varios cargos, entre otros el de Consejero de Guerra. En el último año citado marchó á la isla de Cuba como Capitán General y gobernador de la misma, alto empleo que desempeñó desde el 2 de junio de 1816 hasta el 29 de agosto de 1819. Durante su gobierno se formó el tercer censo de la isla; se concedió á la Habana el título de *siempre fiel*, y quedó abolida la trata de negros por convenio entre España é Inglaterra. Bajo el patrocinio de Cienfuegos fundó Clouet la villa que tomó su nombre del apellido del general. Cienfuegos fomentó también la Agricultura y el Comercio, merced sobre todo á la supresión del estanco y declaración de puertos libres. Nocivo á su salud el clima, pidió Cienfuegos varias veces su relevo, que consiguió por fin en 1819, cuando ya había delegado sus funciones en el Segundo Cabo Echeverri. De regreso en España, figuró en el partido constitucional y desempeñó el Ministerio de la Guerra; pero restaurado el absolutismo en 1823, Cienfuegos volvió al Consejo de Guerra, del que no había dejado de formar parte. Dos años después bajó al sepulcro.

CIENKOWSKIA (de *Cienkowsky*, n. pr.): f. *Bot.* Género de hongos misomicetos, caracterizado por tener peridio de pared simple, de dehiscencia irregular, de capilicio cuyas extremidades encorvadas se terminan en punta aguda. Este género ha sido creado para el *Diderma reticulatum*.

CIENKOWSKIÁCEAS (de *cienkowskia*): f. pl. *Bot.* Primera tribu del orden de las Calcáreas (*Misomicetos*), cuyos caracteres se sacan del capilicio en forma de red; algunas de sus ramas son libres; otras unidas á la pared del peridio por concreciones calizas aplanadas; gránulos calizos, amorfos, incrustan además todo el peridio. No existe columnilla. Esta tribu no comprende más que el género *Cienkowskia*.

CIENMILÉSIMO, MA: adj. Dícese de cada una de las cien mil partes iguales en que se divide un todo. U. t. c. s.

CIENMILMILLONÉSIMO, MA: adj. Dícese de cada una de las cien mil millones de partes iguales en que se divide un todo. U. t. c. s.

CIENMILLONÉSIMO, MA: adj. Dícese de cada una de las cien millones de partes iguales en que se divide un todo. U. t. c. s.

CIENO (del lat. *cœnum*): m. Lodo blando que forma depósito en ríos, y sobre todo en lagunas.

> Quién el húmido cieno á la cintura
> Con dos y tres á veces peleaba.
>
> Ercilla.

> ... así como el arminio llega al lodo, se está quedo, y se deja prender y cautivar, á trueco de no pasar por el cieno y perder y ensuciar su blancura, etc.
>
> Cervantes.

CIENTANAL (de *ciento* y *anal*): adj. ant. De cien años. Dícese con relación á cosas.

CIENTE (del lat. *sciens, scientis*, p. a. de *scire*, saber): adj. ant. Que sabe, docto, instruído.

CIENTEMENTE: adv. m. ant. A sabiendas.

CIENTEÑAL: adj. ant. Cientanal.

CIENTÍFICAMENTE: adv. m. Según los preceptos de una ciencia ó arte.

> Muy bien saben los griegos científicamente, en qué consiste la virtud y loables costumbres; pero solos los Lacedemonios las ejercitan con la obra.
>
> P. Juan de Torres.

CIENTÍFICO, CA (del lat. *scientĭa*, ciencia, y *facĕre*, hacer): adj. Que posee alguna ciencia ó ciencias.

> Los reyes muy científicos ganan reputación con los extraños, y la pierden con sus vasallos.
>
> Saavedra Fajardo.

– Científico: Perteneciente ó relativo á las ciencias.

> ... no con demostraciones científicas, sino por vía de narración y entretenimiento.
>
> Saavedra Fajardo.

> ..., (bastará que) los descubrimientos de las ciencias más complicadas, se desnuden del aparato y jerga científica, etc.
>
> Jovellanos.

CIENTO (del lat. *centum)*: adj. Diez veces diez.

¡Oh si nuestro escuadrón de CIENTO fuera!
ERCILLA.

... la escuela principal donde se agilitaban estos indios corredores, era el primer adoratorio de Méjico, donde estaba el ídolo sobre CIENTO y veinte grados de piedra, etc.
SOLÍS.

... valen más cuatro en casa que CIENTO fuera.
JOVELLANOS.

– CIENTO: CENTÉSIMO, que sigue inmediatamente en orden al ó á lo nonagésimo nono.

Número CIENTO; año CIENTO.
Diccionario de la Academia.

– CIENTO: m. Signo ó conjunto de signos con que se representa el número CIENTO.

En la pared había un CIENTO medio borrado.
Diccionario de la Academia.

– CIENTO: CENTENA.

Un CIENTO de huevos, de agujas.
Diccionario de la Academia.

– CIENTOS: pl. Juego de naipes, que comúnmente se juega entre dos, y el que primero consigue hacer CIEN puntos, según las leyes establecidas, gana la suerte.

– CIENTO Y LA MADRE: expr. fig. y fam. con que se denota lo numeroso y dilatado de alguna familia, ó la muchedumbre de algunas cosas.

– CIENTOS Ó CUATRO UNOS: *Hac. púb.* Con aplicación á los servicios ó rentas de *millones*, el 10 por 100 en que entonces consistía el derecho de alcabala, se fué recargando sucesivamente á razón de 1 por 100 hasta elevarle al tipo de 14. De aquí esas dos denominaciones con que se conoció este recurso. El primer *uno* se impuso el año de 1639; el segundo en 1642; el tercero en 1656 y el cuarto en 1663. Los cuatro *unos* se redujeron á *medios* en 1688; pero el año de 1705 volvieron á cobrarse íntegramente, y de aquí la distinción que se introdujo entre los *cientos antiguos* ó *primitivos* y los *modernos* ó *restablecidos*, sobre todo para el efecto de las enajenaciones hechas por la Hacienda de este arbitrio. Incorporado á las *rentas* provinciales, siguió todas sus vicisitudes este impuesto, cuyo tipo de recaudación fué de unos cuarenta millones de reales.

CIENTOPIÉS: Insecto pequeño, venenoso, con alas y dos antenas, con dos especies de tenacillas en el labio inferior, con que muerde y hace daño, y el cuerpo de muchos anillos, con dos pies en cada uno. V. ESCOLOPENDRA.

Como de arañas, alacranes, CIENTOPIÉS, salamanquesas, víboras.
P. JOSÉ DE ACOSTA.

CIERNA (de *cerner)*: f. Parte masculina de las flores del trigo, la vid y otras plantas, de la cual se desprende y *cierne* sobre la femenina el polvillo ó polen que la fecunda.

Rescibiremos, que se coma el cuclillo la CIERNA, y la langosta los trigos.
ALEJO DE VENEGAS.

CIERNE (EN), (de *cierna)*: m. adv. En flor. U. comúnmente con los verbos *coger* ó *estar*, hablándose de las viñas, olivos, trigos y otras plantas.

No hay peor granizo para las vides, que el que les coge los racimos en CIERNE, del todo las destruye.
MARTÍNEZ DE LA PARRA.

– ESTAR EN CIERNE una cosa: fr. fig. Estar muy á sus principios, faltarle mucho para su desarrollo y perfección.

CIERRE: m. Acción, ó efecto, de cerrar ó cerrarse alguna cosa.

Allá cajas y rodillos;
Acullá prensas; aquí
El CIERRE y el embolismo
De cuentas y suscripciones, etc.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

El CIERRE de una carta, de un abanico.
Diccionario de la Academia.

CIERRE DE PORTADA: *Arq. urb.* Conjunto de hojas, por lo regular de palastro, que se extienden y pliegan ó arrollan y desarrollan á semejanza de las pantallas de las chimeneas francesas, y que se usan al presente para cerrar las puertas y escaparates de las tiendas, reemplazando los antiguos tableros de madera que, á más de incómodos, no ofrecían gran seguridad.

Se conocen varios sistemas, unos con palastros planos y otros con palastros ondulados. Los primeros difieren entre sí especialmente por el mecanismo empleado en su maniobra. En todos ellos la pantalla del cierre se compone de una ó varias chapas de palastro que pueden subirse y bajarse apoyándose unas en otras, y el número y altura de estas chapas depende de la del vano y de la de su friso de coronación. La pantalla corre por ranuras entre dos largueros hechos con hierros planos y alojados en el cerco de la portada. Las chapas tienen en el borde inferior una pequeña escuadra saliente, y la última de abajo presenta salientes á derecha é izquierda de los largueros para unirla al mecanismo, de manera que, cuando ésta se pone en movimiento, hace subir la hoja inferior, ésta tropieza con la escuadra de la inmediata y la arrastra, haciéndolo sucesivamente con las demás hasta alojarse todas en lo alto. Si se hace mover el mecanismo en sentido inverso, desciende la primera chapa con todas las demás, que se van quedando en sus sitios respectivos cuando van llegando á las ranuras correspondientes.

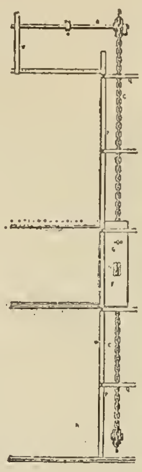


Fig. 1



Fig. 2

Tres son los sistemas de cierre generalmente empleados. El sistema de *Melzessard* está representado en alzado en la *fig.* 1, y en corte en la *fig.* 2. Un árbol, A, con dos poleas fijas, B, en sus extremidades, gira en apoyos sostenidos por palomillas o, empotradas en la fábrica á unos diez centímetros debajo de la cornisa. Otras dos poleas B', B'', se hallan empotradas frente á las primeras, á diez centímetros por debajo del basamento; la de la izquierda, B'', está montada sobre el mismo eje que la rueda dentada V, en cuyos dientes engrana un tornillo sin fin E, cuyo eje, atravesando las fábricas, pasa á lo interior del edificio para manejarlo con un manubrio. El movimiento se transmite del tornillo sin fin á la rueda dentada, y, por lo tanto, á la polea B''; una cadena C, que pasa arrollada por las dos poleas alta y baja B y B'' recibe igualmente el movimiento, y lo transmite por medio del árbol A á la otra cadena semejante que pasa por las poleas B y B'' de la derecha.

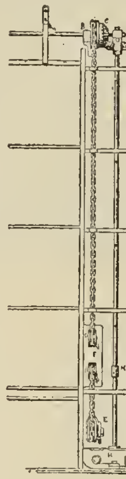


Fig. 3

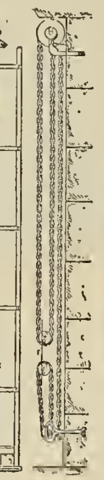


Fig. 4

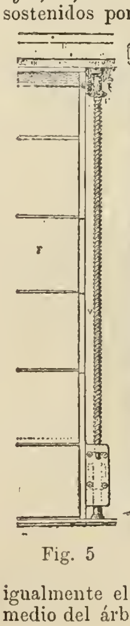


Fig. 5

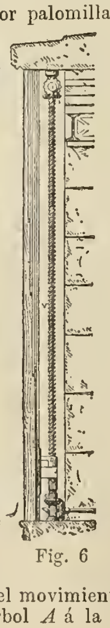


Fig. 6

Las extremidades de estas cadenas van atadas á la primera chapa del cierre, como se ve en el corte. Otras poleas X, fijas á patillas empotradas en la fábrica, sirven para mantener separadas de ella á las cadenas y que no rocen.

Sistema de Jomain. – En este aparato, *figuras* 3 y 4, los extremos de las cadenas no se atan á la primera chapa del cierre, sino á los apoyos de las poleas extremas después de arrollarse en otras de cambio D, cuyos ejes giran en unas armas fijas á la primera chapa. Además, el movimiento de rotación que se imprime al tornillo sin fin se transmite simultáneamente á las dos cadenas por el intermedio de un árbol vertical M, provisto de un engranaje cónico.

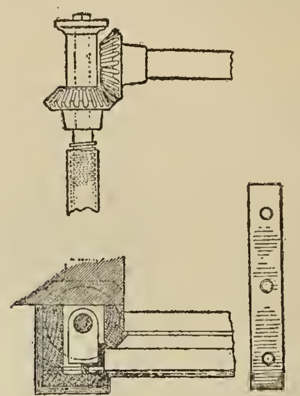


Fig. 7

Este mecanismo reparte con más igualdad la carga sobre las dos cadenas que el precedente; pero consta de más piezas y es más caro.

Sistema de Maillard. – Se representa de frente y costado en las *figs.* 5 y 6. Funciona sólo por medio de tornillos. El engranaje de transmisión está formado por un piñón B, que recibe por su eje A y un manubrio su movimiento de rotación, y lo transmite por el intermedio del piñón C á uno de los tornillos verticales V, y por el árbol horizontal superior al otro. Una tuerca que ajusta en tales tornillos va fija á una chapa D, unida á la primera del cierre F, y se ve obligada á subir ó bajar según el movimiento de rotación de los tornillos.

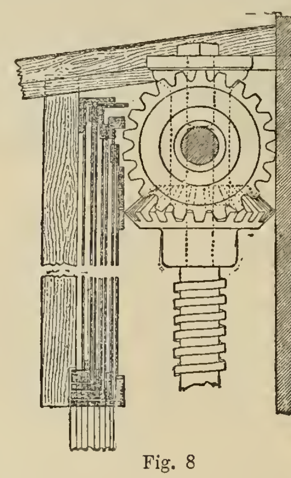


Fig. 8

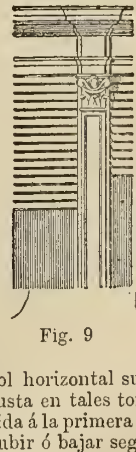


Fig. 9



Fig. 10

La *fig.* 7 representa en escala de $^1/_3$ del natural en planta y alzado el engranaje que hace mover el sistema, y la *fig.* 8 en doble escala que la anterior, el mismo engranaje cónico visto de costado con una seccion del árbol y la situación de las chapas de palastro detrás del cerco de la portada.

Ejemplo de cierre de palastro ondulado es el de *Clark* que muestran las *figuras* 9 y 10.

Consiste en una pantalla hecha de chapa de acero plegada transversalmente, que corre entre ranuras, y cuya extremidad superior se enlaza por el intermedio de cadenillas metálicas con dos cilindros, sobre los cuales puede arrollarse la pantalla, como se ve en la *fig.* 11, que representa el detalle de uno de tales cilindros en planta,

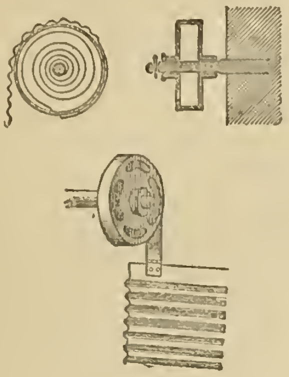


Fig. 11

corte y perspectiva. Los cilindros son de metal, y encierran un resorte fijo por uno de sus extremos al eje, y por el otro en la pared interior de los dichos cilindros; así es que los resortes se tienden cuando se desarrolla la pantalla para bajarla, y se extienden haciendo girar los cilindros y arrollando aquélla cuando se levanta.

Presenta este sistema de cierre sobre los demás las ventajas de manejarse sin mecanismo alguno, no producir ruido ni sacudimientos, ni haber temor de que se ocasionen accidentes por la caída de las chapas de palastro, pues el movimiento se produce manejando la pantalla por una asa fija á la misma. Pero la instalación es más costosa y requiere mayor grueso, por lo que no es aplicable sino cuando desde la construcción de la casa ha sido prevista.

– CIERRE HERMÉTICO: *Carp.* Medio propuesto

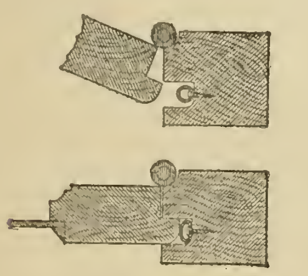


Fig. 1

para cerrar perfectamente las juntas de las hojas en puertas y ventanas, impidiendo que penetre el aire y el frío en las habitaciones. Consiste en

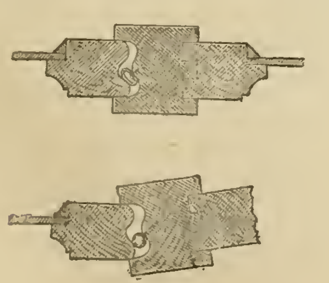


Fig. 2

el empleo de tubos de goma elástica que rodeen todo el bastidor. La disposición que sigue es la debida á Raymond. La *fig.* 1 representa el detalle, en escala de $^1/_3$, del cerco con el tubo de goma elástica colocado en la ranura y en las dos posiciones de la hoja de la puerta abierta y cerrada, demostrando cómo se comprime dicho tubo y como el ajuste resulta perfecto; la *fig.* 2 representa el batiente en el larguero de mano

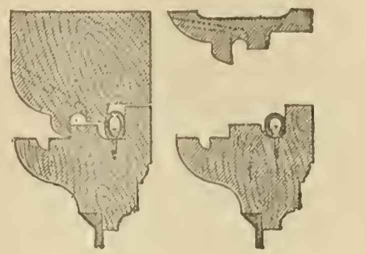


Fig. 3

con la hoja cerrada y entreabierta, y en la *fig.* 3 se ve el batiente inferior tal como ajusta al cerrarse, y por separado se presenta una pieza de hierro colado con la que se puede reemplazar el batiente común de madera.

CIERRO: m. CIERRE.

> En los (climas secos) se preferirán los CIERROS artificiales.
> JOVELLANOS.

– CIERRO DE CRISTALES: prov. *And.* MIRADOR, balcón cerrado de cristales, etc.

CIERTA: f. *Germ.* La muerte.

CIERTAMENTE: adv. m. Con certeza, sin género de duda, en verdad.

> Y CIERTAMENTE, lo que más nos cumple es que, etc.
> SAN JUAN DE LA CRUZ.

> ... materia CIERTAMENTE admirable por las cosas tan altas y divinas que contiene.
> FR. DIEGO DE YEPES.

> Tales los frutos son que CIERTAMENTE
> Produce la venganza detestable.
> SAMANIEGO.

CIERTO, TA (del lat. *cĕrtus*): adj. Conocido como verdadero, seguro, indubitable.

> Ni habrá tan CIERTA vitoria
> Como una segura paz.
> ALONSO DE BARROS.

> ... trató (Ignacio) muy de veras consigo mismo de mudar la vida, y enderezar la proa de sus pensamientos á otro puerto más CIERTO y más seguro que hasta allí, etc.
> RIVADENEIRA.

> El cazador, astuto, se hace el muerto
> Tan vivamente, que parece CIERTO.
> SAMANIEGO.

– CIERTO: Se usa algunas veces en sentido indeterminado, como CIERTO *sujeto:* CIERTA *señal;* CIERTOS *indicios;* CIERTAS *sospechas.* Cuando se usa en este sentido, precede constantemente á los sustantivos, pero sin artículo, porque si se pone, determinaría entonces el sentido: v. g.: *Es* CIERTO *el día; es* CIERTA *la noticia.*

> ... el olor que despedían de sí CIERTOS tasajos de cabra que hirviendo al fuego en un caldero estaban.
> CERVANTES.

> Desde el mar de Helesponto hasta el latino
> Nace en los campos de la tierra grasa
> CIERTA semilla que la llaman lino.
> B. L. DE ARGENSOLA.

> ¿No sería cosa cruel ir repartiendo por ahí desengaños amargos á CIERTOS hombres cuya felicidad estriba en su propia ignorancia?
> L. F. DE MORATÍN.

– CIERTO: Hablándose de los perros, se dice de aquéllos que dan señas CIERTAS é infalibles de la caza y que seguramente la levantan.

– CIERTO: Sabedor, noticioso y seguro de la verdad de algún hecho.

> ..., ¡pero dónde pondremos á este asno (dijo Sancho), que estemos CIERTOS de hallarle después de pasada la refriega?
> CERVANTES.

– CIERTO: ant. CERTERO.

– CIERTO: *Germ.* FULLERO.

> Hay en cada cuadrilla tres interlocutores: el primero es el CIERTO, el cual anda siempre prevenido con naipes hechos unos por la barriguilla, otros por la ballestilla, etc.
> QUEVEDO.

– CIERTO: adv. afirm. CIERTAMENTE.

> Y CIERTO, CIERTO, con verdad digo, á lo que ahora entiendo, que me dará gran consuelo.
> SANTA TERESA.

> ¡Fueron por ventura aquellos tiempos más calamitosos que los nuestros? CIERTO, no.
> RIVADENEIRA.

> – Ya ve usted cómo están los comestibles.
> – CIERTO.
> L. F. DE MORATÍN.

– CIERTO TAL QUE: m. adv. ant. De modo que, de manera que.

– DE CIERTO: m. adv. Ciertamente, con certeza, sin género de duda.

> ... pero esto no sucederá porque ella te engaña; me consta, lo sé *de* CIERTO.
> FERNÁN CABALLERO.

– EN CIERTO: m. adv. ant. DE CIERTO.

– NO, POR CIERTO: m. adv. No, ciertamente; en verdad que no.

> ¿Es por dicha más hermosa mi señora Dulcinea (dijo Sancho)? *No, por* CIERTO, ni aun con la mitad.
> CERVANTES.

> – Pues qué ¿no lo sabía usted? – *No, por* CIERTO.
> L. F. DE MORATÍN.

– POR CIERTO: m. adv. Ciertamente, á la verdad.

> *Por* CIERTO que si no mirase á la flaqueza humana, que se consuela que la ayuden en todo (y es bien si fuésemos algo), que holgaría se entendiese no son estas las cosas que se han de suplicar á Dios, etc.
> SANTA TERESA.

> – Perdonad la visita
> Que sin desearlo vos,
> Os hace doña Mencía.
> – No la esperaba *por* CIERTO
> Y no sé qué vaticina.
> HARTZENBUSCH.

– SÍ POR CIERTO: loc. adv. Ciertamente, en verdad.

> – ¿Y tú la conoces? – *Sí, por* CIERTO.
> VENTURA DE LA VEGA.

CIERVA: f. Hembra del ciervo. Es casi de su mismo tamaño y figura, y rara vez ostenta cuernos.

> Si el venado lleva CIERVAS, irse acercando á él.
> ALONSO MARTÍNEZ DE ESPINAR.

> Y añade que al pasar el río... se adelantó una CIERVA y les mostró el vado.
> SAAVEDRA FAJARDO.

– CIERVA (LA): *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Cañete, prov. y dióc. de Cuenca; 390 habits. Sit. al O. de Cañete en la sierra de Valdemeca. Terreno montañoso; cereales y patatas. Minas de hierro y canteras de mármol sin explotar.

CIERVO (del lat. *cervus*): m. Animal mamífero rumiante, de la magnitud del asno, pero de cuerpo más esbelto y ligero y de color pardo. El macho está armado de cuernas redondas y ramosas, que se renuevan anualmente.

> De tres arcos viene armada,
> El uno contra los CIERVOS,
> Contra los hombres los dos,
> Blanco el uno, los dos negros.
> GÓNGORA.

> Las ovejas, los corderos
> Y los CIERVOS corredores
> Pacen la hierba á los prados,
> Y el ramón tierno á los robles.
> LOPE DE VEGA.

> Un CIERVO se miraba
> En una hermosa y cristalina fuente, etc.
> SAMANIEGO.

– CIERVO: *Zool.* y *Paleont.* Mamífero que representa un género *(Cervus)*, de los artiodáctilos rumiantes, familia de los cérvidos. Los caracteres del género, que son comunes, por lo

tanto, á las distintas especies de ciervos, son: cuernas redondeadas muy ramosas; lagrimales bien marcados; mechones de pelo en el extremo de cada metatarso.

Los antecesores del ciervo se encuentran ya en el mioceno inferior, donde se encuentra el *Procervulus aurelianensis;* en el mioceno medio, en el superior y en el plioceno se encuentran numerosas formas del género *Dicroceros* ó *Palaeomerix*, también antecesor del ciervo, y empiezan á verse ya especies de verdaderos ciervos como el *Cervus matheronis, Cervus martialis* y *Cervus dicranius*. En el cuaternario se encuentra el *Cervus megaceros* ó *Megaceros hibernicus* (Ciervo gigante del *Diluvium),* que se extin-

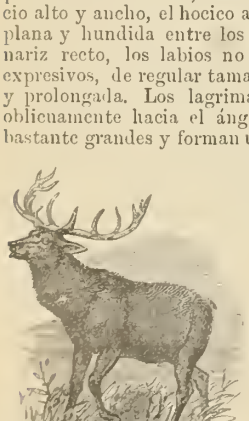


Cervus megaceros

gue tras un periodo relativamente corto; en el *Diluvium* y palafitos se encuentran ya formas del *Ciervo común (Cervus elaphus)* y de otras especies actuales. Las especies hoy día bien determinadas son: *Cervus elaphus* (Ciervo común); *C. campestris* (Ciervo de las pampas); *C. paludosus* (Ciervo de los pantanos); *C. Axisa* (V. Axis), *C. porcinus, C. Aristotelis, C. Canadensis, C. Virginianus, C. barbarus* (Ciervo de Berbería); *C. Wallichii* y *C. capreolus*. (Véase Corzo).

Ciervo común (Cervus elaphus). – Es uno de los más hermosos animales de la familia de los cérvidos, que se distingue por su fuerza y airosas formas y por su noble y altivo aspecto.

Tiene más de 2m,30 de largo; la cola mide 0m,15, y su altura hasta la cruz es de 1m,50; la hembra es de menores dimensiones y generalmente de diverso color. Este ciervo es más grande que todos sus demás cougéneres, exceptuándose sólo el de Persia y el wapiti; tiene el cuerpo prolongado, los costados hundidos, el pecho ancho, las espaldillas salientes, el lomo recto y plano, la cruz un poco levantada, el sacro redondeado, el cuello largo, estrecho y comprimido lateralmente, la cabeza larga, el occipucio alto y ancho, el hocico adelgazado, la frente plana y hundida entre los ojos, el lomo de la nariz recto, los labios no colgantes, los ojos expresivos, de regular tamaño, y la pupila oval y prolongada. Los lagrimales, que se dirigen oblicuamente hacia el ángulo de la boca, son bastante grandes y forman una cavidad estrecha y prolongada, cuyas paredes segregan una masa grasienta que expele el animal frotándose contra los árboles.



Ciervo común

El cuerno del ciervo, sostenido por una pequeña protuberancia es ramificado y con numerosos pitones, llamados *hitas* ó *candiles;* el tronco se encorva mucho hacia atrás en su nacimiento; un poco más arriba forma una ligera escotadura y los extremos de las dos astas convergen un poco entre sí. Exactamente encima del nacimiento de la nariz, arranca del lado anterior del tronco el pitón de ojo, inclinado hacia adelante y arriba; sobre él está el de hierro, un poco menos largo y grueso; del centro del tronco parte el medio, y en el extremo se forma, por último, la paleta con las puntas dirigidas hacia adelante, que varían según la edad y el estado del ciervo. El tronco, que es redondeado, presenta surcos longitudinales, rectos los unos y sinuosos los otros, entre los cuales se forman en la base tubérculos prolongados, redondeados ó irregulares; las puntas de los mogotes son lisas.

Las piernas de este ciervo son de un tamaño regular, delgadas y vigorosas; los dedos están recogidos en unos cascos rectos, puntiagudos y delgados; las uñas, ovaladas y romas en la punta, apenas tocan en el suelo; la cola es cónica y adelgazada en el extremo. Cubre el cuerpo un bozo fino y pelos sedosos y bastos, á la par que lisos y espesos; tan sólo en el pecho y parte anterior del cuello alcanzan éstos una gran longitud. Según parece el pelaje de invierno se compone, no de cerdas, sino tan sólo de un espeso vello que se transforma de un modo particular, encontrándose además unos pocos pelos que tienen la forma ordinaria, de modo que no es dable distinguir el verdadero pelaje de invierno de este animal, y puede fácilmente caer en error el que intente describirlo. Adornan el labio superior tres hileras de cerdas largas y delgadas, y hay sobre el ojo otras semejantes.

El color varía según la estación, la edad y el sexo; en invierno las sedas son de un gris pardusco, y en verano de un rojo pardo; los pelos del bozo tienen un tinte gris ceniciento con la punta rojiza; los que rodean la boca negros, y los que forman el contorno del ano amarillentos. Los cervatos son de un color rojo pardo, con manchas blancas en los primeros meses. Las variaciones en este concepto son numerosas: el pelaje es tan pronto negro como leonado; rara vez se ven individuos con manchas blancas ó enteramente de este color.

El ciervo común existe aún hoy en casi toda Europa, excepto en el extremo Norte, y en una gran parte del Asia. En la primera se halla su límite septentrional á los 65°, y en la segunda á los 55 de latitud; su límite septentrional es el Cáucaso y las montañas de la Mandchuria. El ciervo ha disminuído considerablemente en los países habitados, desapareciendo completamente de algunos, tales como Suiza y una gran parte de Alemania. Abunda más en Polonia, Bohemia, Moravia, Hungría, Transilvania, Carintia, Estiria, Tirol, y más aún en Asia, principalmente en el Cáucaso y en el Sur de Siberia.

Prefiere las montañas á la llanura, y, sobre todo, los vastos bosques donde hay muchos árboles de espeso follaje. Allí se reunen los ciervos en manadas numerosas, según el sexo y la edad; las hembras, los cervatos y cervatillos permanecen juntos; los machos de más edad forman reducidas tribus, y los viejos viven solitarios hasta la época del celo, en la cual se reunen con las otras manadas. Las más numerosas de éstas se hallan formadas por las hembras, por los cervatillos jóvenes y por los débiles de mediana edad; los pequeñuelos permanecen al lado de la madre hasta la siguiente época del parto, y llegados, á un año de edad, se agregan á las manadas compuestas de estaqueros y otros ciervos más viejos; por otra parte, las hembras viejas constituyen nuevas manadas con sus hijuelos, luego que éstos tienen fuerzas bastantes para seguir tras ellas, y no vuelven por lo común á reunirse con las otras hasta fines de verano. Al frente de la manada va constantemente una hembra, á la que siguen los restantes individuos; esto sucede hasta en el período del celo, en tanto que las hembras no se ven perseguidas por el macho.

En invierno bajan los ciervos de la montaña á la llanura, y en verano suben hasta el límite superior de la región media. Generalmente permanecen en su residencia habitual si no se les inquieta, y únicamente la abandonan en el periodo del celo, en el instante de caer las cuernas, ó cuando el alimento escasea. En invierno los ahuyenta la nieve hasta la zona inferior de las montañas; y como sus cuernos están blandos aún, se ven obligados á permanecer junto á las paredes ó en sitios donde no puedan enredarse en el ramaje. Cuando el bosque no es ya para ellos un asilo seguro, penetran á veces en los sembrados.

El ciervo permanece todo el día echado en su retiro, y por la tarde sale á buscar el alimento, más temprano en verano que en invierno; en los países donde se cree completamente seguro, pace también durante el día.

Todos los movimientos del ciervo son ligeros, agraciados y airosos á la vez; anda despacio, trota rápidamente y corre con una ligereza casi increíble. Cuando trota alarga el cuello; si galopa le inclina hacia atrás; da saltos prodigiosos como si retozara; vence sin dificultad los mayores obstáculos, y atraviesa con resolución los ríos y hasta los brazos de mar, sobre todo en Noruega.

La hembra se conduce siempre ruda y groseramente; pero todavía peor durante el período del celo, y sólo difiere del macho por el cariño que profesa á sus hijuelos. El ciervo se muestra dócil y sensible á la amistad, en tanto que necesita del auxilio de los otros; no bien se reconoce fuerte y potente, olvida por completo los beneficios antes recibidos; teme á los demás animales ó le son indiferentes, si no desagradables y odiosos, y se complace en maltratar á los más débiles. Cuando se cree ofendido ó está irritado, tuerce y contrae el labio superior, rechina los dientes, vuelve furioso los ojos, inclina la cabeza al suelo y se pone ya en actitud de acometer. Durante la época del celo está realmente como fuera de sí; desprecia hasta el ordinario alimento; todo lo olvida, y parece ocuparse sólo de la hembra, que respetaba antes muy poco, y de los otros machos rivales. Un ciervo celoso y libre en el interior de un bosque, es á la verdad un hermoso animal, pero es en cambio muy feo, repugnante, casi una caricatura, visto al través de los barrotes de una estrecha jaula. La hembra parece ser de índole más dulce, más generosa, más afectuosa y tratable, pero en el fondo es de carácter igual al del ciervo; en el estado libre se muestra más tímida que éste, sin duda porque le faltan los medios de defensa; por esto se encarga también regularmente de la dirección de la manada, y parece ser tan poco inteligente como el macho. Sus sentidos, extraordinariamente desarrollados, los cuales suelen acusar á tiempo la presencia de cualquier peligro, hacen que tanto el macho como la hembra parezcan más inteligentes de lo que tal vez son.

El alimento del ciervo varía según la época del año; en invierno se compone de semillas tiernas y varias plantas que crecen en las inmediaciones de las fuentes y manantiales, de retoños, cortezas de árboles, brezos, hojas de zarza, juncos, etc.; en primavera se alimenta también de tiernos retoños y brotes con hojas ó sin ellas, de varias especies de hierba, de berzas, cereales, nabos, patatas, bellotas y otra clase de frutos. Según Blasius, el ciervo del Norte de Alemania se nutre de patatas no más que de cincuenta años á esta parte, y lo mismo puede decirse respecto de las cortezas de pino, lo cual prueba que los gustos é inclinaciones del animal han variado mucho con el transcurso de los años. Durante el período del celo no comen los machos viejos más que lo estrictamente indispensable para el sustento, y se alimentan principalmente de setas, llegando á comer aquellas que son venenosas para el hombre. Al modo de la mayor parte de los rumiantes, gustan los ciervos muchísimo de la sal.

Los machos viejos pierden ya sus cuernas en febrero, á más tardar en marzo, y tienen ya completamente desarrolladas las nuevas á últimos de julio; los jóvenes, principalmente los estaqueros, suelen conservar todavía sus cuernas en mayo, pero, esto no obstante, tienen ya del todo crecidas y despojadas de su piel las nuevas en agosto.

La muda del pelaje guarda cierta relación con la caída de las cuernas, y el desarrollo de la actividad reproductiva con estos dos fenómenos á la vez; después que han caído aquéllas, nace luego el pelaje de verano, y no bien está éste completamente crecido, pare la hembra un hijuelo. El macho entra en celo cuando todavía le cubre el pelaje de verano; comienzan á caerle las cerdas luego de terminado el período de aquél, y desarrolla en seguida el pelaje de invierno.

La época del celo comienza en septiembre y acaba á mediados de octubre.

La gestación dura de cuarenta á cuarenta y una semanas, según que haya sido fecundada al principio ó al fin del período del celo; pare á fines de mayo ó en junio un solo cervatillo, rarísima vez dos.

Cuando llega el momento de dar á luz su progenie, busca el reposo y la soledad en la espesura; los hijuelos son débiles en los tres días que siguen á su nacimiento; no pueden moverse de un sitio y se dejan coger.

La madre está con ellos casi siempre; aunque se asusta no se aleja sino lo necesario para evitar el peligro, y consigue su objeto con mucha

destreza, principalmente si es un perro ó un carnicero el que se deja ver. A pesar de su natural timidez, aléjase despacio, da una vuelta y engaña de este modo á su enemigo, llamando su atención; mas apenas observa que aquél está lejos de su hijo, vuelve presurosa al sitio donde le dejó.

Cuando el cervatillo tiene ya una semana, sería inútil tratar de cogerle sin una red, pues sigue por todas partes á su madre y se oculta en las altas hierbas apenas lanza ésta un grito de espanto ó golpea fuertemente la tierra con sus pies anteriores. El hijuelo mama hasta el siguiente período del celo, y su madre le enseña á buscar su alimento en el bosque.

Es más fácil determinar la edad en el cervato que en el ciervo, si se toma por guía el número de hitas. Sin embargo, á pesar de ciertas irregularidades en el desarrollo sucesivo de aquéllas, y aunque á veces tiene menos puntas el nuevo cuerno, obsérvase una serie de fenómenos que concuerdan bastante bien con el número de hitas.

La hembra es adulta á los tres años, pero el macho debe tener más edad para disfrutar los derechos de la dominación. A los siete meses comienzan á crecer sus cuernas y se renuevan cada año.

Sólo puede reconocerse la edad por los candiles que nacen directamente del tronco principal; las demás ramificaciones pueden ser resultado de una modificación fortuita, no dependiente de un modo esencial de la ley del desarrollo.

El tronco principal no tiene al principio más que una sola curvatura ligera y uniforme; después se dobla bruscamente hacia atrás en el punto de origen del candil medio, quedando siempre la punta hacia adentro. En el empalme del cuerno de doce hitas aparece una segunda curvatura entrante, dirigida hacia atrás y que se halla cerca de la raíz; en el de catorce hay otra y otra más en el de veinte con su extremo vuelto hacia adentro; cada una de estas curvaturas persisten ulteriormente.

Los candiles de ojo sufren asimismo modificaciones; bastante levantados al principio, se insertan cada vez más cerca de la raíz del cuerno; destácanse primero del tronco principal en ángulo agudo y éste se entreabre después poco á poco; el candil medio, el de hierro y la empalmadura experimentan también ciertos cambios.

El ciervo de dos años tiene el tronco del cuerno esbelto, dividido, con una curvatura uniforme hacia afuera, sin ninguna inflexión y con la punta hacia adentro. El ciervo de primera cabeza tiene los candiles de ojo endebles y ascendentes que se insertan lejos de aquélla; en el ciervo de seis años el tronco principal aparece encorvado, pero presenta en su centro una brusca inflexión; sus dos mitades forman curvaturas subordinadas, vueltas hacia atrás; del ángulo nace el candil medio, poco desarrollado, el de ojo desciende. Puede faltar el primero en uno de los cuernos y aun en los dos, en cuyo caso tendrán la forma de los de seis pitones, aunque para los cazadores será todavía ciervo de primera cabeza. Si faltan los candiles de ojo también, parecerá un ciervo de dos años, pero de seis por la forma de sus cuernas. En los individuos de ocho años se forma una curvatura terminal en el candil de ojo y el medio, que son más fuertes y verticales; en tal caso puede suceder también que los candiles no estén indicados sino por ángulos, y resultará entonces un cuerno con la forma general que ofrece el de ocho pitones, aunque no será para el cazador sino de seis. En el de diez aparece el candil de hierro que también puede estar reemplazado por una prominencia nacida del tronco principal.

La cuerna de diez hitas se parecerá á uno de ocho ó de seis, si la bifurcación externa desaparece, y al de un ciervo de primera cabeza si el candil medio es rudimentario. En el cuerno de doce hitas aparece la paleta; el tronco principal forma un ángulo hacia atrás; la punta se inclina hacia adentro; los candiles no tienen ya todas sus extremidades en el mismo plano; el extremo del tronco principal se desvía; nace en el mismo punto de su mitad superior, con las dos extremidades de su bifurcación, lo cual determina el aspecto de la paleta. En este caso puede ocurrir también cierta suspensión en el desarrollo, en cuya virtud desaparecen los pitones llamados de hierro, resultando la cuerna de diez pitones, cuando en realidad es de doce. En los que tienen catorce el extremo del cuerno se dirige hacia atrás, formando una bifurcación, y hay, por lo tanto, una segunda inclinada en el mismo sentido y sobre la primera; la existencia de las dos caracteriza á los ciervos de catorce picos; pero pueden desaparecer los candiles de hierro, en cuyo caso presentan el aspecto de un individuo de doce. En el empalme de los que tienen dieciséis, encórvase hacia atrás el tronco principal, más allá de la doble bifurcación y la punta se inclina hacia adentro. En el ciervo de dieciocho se forma una nueva, y entonces resultan tres que coinciden como una doble curvatura del tronco principal. En el individuo de veinte esta última hace una nueva inflexión hacia atrás, de modo que el empalme comprende siete mogotes y tres inflexiones. En el ciervo de veintidós pitones hay cuatro bifurcaciones, una después de otra, y tres inflexiones del tronco principal.

La cornamenta de estos rumiantes tiene un peso muy variable: sólo es de 7 á 9 kilogramos en los individuos poco fuertes, y de 16 á 18 en los más vigorosos.

El ciervo tiene por enemigos naturales al lobo, al lince, al glotón, y, más rara vez, al oso; los dos primeros son los más terribles, particularmente el lobo, que persigue en manadas á este rumiante cuando nieva; el lince, oculto en el ramaje, se lanza súbitamente sobre su presa y la desgarra.

Atormentan á este animal, lo mismo que al reno, ciertas especies de tábanos que ponen los huevos en su piel, y cuyas larvas la perforan completamente. También le hacen sufrir mucho las moscas, una especie de piojo que se introduce en el pelo y los mosquitos; para evitarlos permanece horas enteras en el agua.

Este rumiante se halla expuesto asimismo á sufrir varias enfermedades; la sangre del bazo produce la epizootia; la gangrena del hígado la disentería; la caries de los dientes y la tisis causan en sus manadas grandes destrozos, y se da también el caso de que en ciertos años malos perezcan los ciervos sin causa conocida.

Los daños que causa el ciervo no compensan ni con mucho la utilidad que pueda reportar al hombre, y por lo mismo se le ha exterminado en muchas localidades. Por subido que sea el precio de su carne, de su piel y de sus astas, y por mucho que guste su caza, el ciervo será siempre más nocivo que útil, y no se le podría tener en los bosques bien conservados.

Caza del ciervo. – En términos de caza se distinguen los *ciervos* en *estaquero*, *enodio* ó *nuevo*, *ciervo de diez candiles nuevo*, *ciervo de diez candiles* y *ciervo viejo*.

El *estaquero* es un ciervo nuevo, que tiene la cuerna que le sale á principios del segundo año. El *enodio* ó *nuevo* es el que está en el tercero, cuarto ó quinto año de su vida; el *ciervo de diez candiles nuevo* el que está en el sexto año; el *ciervo de diez candiles* el que tiene siete años, y el *ciervo viejo* el que tiene ocho ó más años.

La caza del ciervo requiere unos conocimientos que no se pueden adquirir sino con la experiencia: supone gran aparato de hombres, caballos, perros, todos ejercitados, acostumbrados y diestros, que con sus movimientos, pesquisas é inteligencia, deben también concurrir al mismo fin. El montero debe conocer la edad y el sexo, debe saber distinguir y reconocer si el ciervo que ha *atraillado* con su ventor es *estaquero*, *enodio* ó viejo, y los principales indicios que pueden dar este conocimiento son: el rastro ó huella y los excrementos. El pie del ciervo está mejor hecho que el de la cierva; su pierna es más gorda, sus huellas mejor estampadas, y sus pasos mayores; camina más regularmente, y pone el pie de atrás en el mismo sitio que el de delante; pero la hembra, como tiene el pie peor hecho y los pasos más cortos, no pone el pie posterior en la huella del anterior.

Cuando el montero no puede juzgar por el terreno seco la huella, lo que sucede en el verano, está obligado á seguir el rastro del animal, para procurar encontrar los excrementos, y reconocerle por este indicio, el cual pide tanta ó tal vez más habilidad que el conocimiento de la huella, porque los excrementos deben servir para distinguir el macho de la hembra y el nuevo del viejo. Varían los excrementos según las estaciones, pues en el invierno son duros y secos, á la primavera blandos y trabados, y en el verano más firmes y amoldados. Luego que el montero ha hecho relación de todo á los cazadores, y que bajo de esta relación se han conducido los perros á los puestos señalados, debe también saber animar á su ventor, y asegurarle sus vientos hasta que descubra y eche el ciervo. En este instante le da suelta y deja correr, toca para hacer separar la montería, y cuando lo está debe animarlo con la voz y con la trompa ó corneta; también debe conocer y observar bien el rastro de un ciervo, á fin de reconocerle en el *albastro* ó cambio, ó en el caso de que esté acompañado. Sucede comúnmente en este caso que la montería se separa y hace dos cazas; los monteros deben separarse también y detener la montería que se ha extraviado para guiarla y reunirla á la que da caza. El montero debe acompañar bien sus perros, andar siempre á su lado, echarlos sin apresurarlos, ayudarlos en el *alebastro* y en la vuelta, para no equivocarse, procurar ver el ciervo tan a menudo como pueda, porque nunca deja de hacer ardides: pasa y vuelve dos ó tres veces por la misma parte, procura acompañarse con otros animales para dar el cambio, y entonces penetra y se aleja prontamente, ó bien se echa á un lado, se esconde y permanece sobre el vientre. En este caso cuando se ha caído en falta, se cogen las delanteras y se vuelve atrás; los monteros y los perros trabajan de acuerdo. Si no se halla el rastro del ciervo, se presume que se ha quedado en el circuito que se ha andado; se registra de nuevo y cuando no se le encuentra no queda otro medio más que imaginar la fuga que puede haber hecho, visto el paraje donde se está é irlo á buscar allí.

Luego que se haya encontrado el rastro y que los perros hayan restablecido el defecto, cazarán con más ventaja, porque sienten bien que el ciervo está ya cansado; su ardor aumenta á medida que se debilita, y cuanto más cansado está el ciervo tanto más distinta y viva es su sensación; por eso redoblan el paso y los ladridos, y aunque haga entonces más asechanzas que nunca, como no puede correr tan aprisa, ni por consiguiente, alejarse mucho de los perros, sus ardides y vueltas son inútiles y no tiene otro recurso que huir y arrojarse al agua para ocultar á los perros su fatiga.

Los monteros atraviesan las aguas ó andan alrededor, y después echan los perros sobre el rastro del ciervo, que no puede ir lejos y que casi está á los últimos, procurando aún defender su vida, hiriendo muchas veces á cornadas los perros y aun los caballos de los cazadores demasiado atrevidos, hasta que uno le desjarreta para hacerle caer, y le acogota dándole un golpe en la cruz con el cuchillo. Al mismo tiempo se celebra la muerte del ciervo con tocatas, dando el *encache* á la montería, esto es, dejando á los perros que le roden y gocen perfectamente de su victoria, dándoles á comer las entrañas.

No todas las estaciones y tiempos son buenos para cazar ciervos. Por la primavera, cuando la primera hoja empieza á vestir las selvas, y la tierra se cubre de hierbas nuevas y se esmalta de flores, su *viento* es menos perceptible á los perros, y como el ciervo está entonces en su mayor vigor, por poca delantera que lleve les cuesta mucho trabajo el alcanzarle; por eso convienen los cazadores en que la estación en que las ciervas están cercanas á parir es la más difícil, y que en este tiempo deja á menudo la montería un ciervo mal seguido, para volver sobre una cierva que salta delante de ellos; y á principios del otoño, cuando el ciervo está en brama, rastrean los ventores sin ardor; el olor fuerte que entonces tiene el ciervo hace quizá el viento más indiferente; quizá también en este tiempo tienen todos los ciervos casi el mismo olor. En el invierno, durante la nieve, no se puede tampoco cazar el ciervo; los ventores no tienen olfato, y parece que siguen los rastros más bien con la vista que con el viento. El verano es, pues, el tiempo más conveniente para esta caza.

Ciervo de Berbería (Cervus barbarus). – Algunos naturalistas han pretendido formar de este ciervo una especie distinta de la precedente, siendo así que no es tal vez más que una variedad, pues se asemeja muchísimo al ciervo común.

Habita el Noroeste del Africa y particularmente los bosques de Túnez.

Ciervo de Wallich (Cervus Wallichii). – A pesar de su gran afinidad con el ciervo ordinario, el de Wallich difiere por su mayor talla y por tener la cola mas larga.

Habita este ciervo en la Persia.

Ciervo wapiti (Cervus canadensis). – El wapiti es el mayor de los ciervos propiamente dichos, y sus cuernos tienen un metro de largo, estando provistos de un doble mogote basilar.

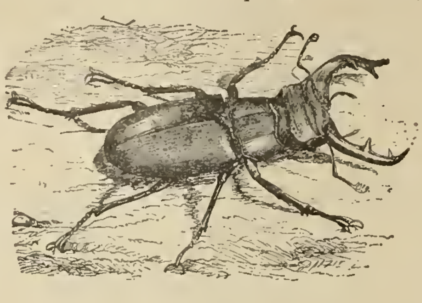
El wapiti habita en la América del Norte.

– CIERVO: *Mit. Bellas Artes.* I En la Mitología griega figura el ciervo como atributo. Una cierva acompaña á las imágenes de Artemisa (V. esta voz, y DIANA CAZADORA), y los ciervos suelen aparecer como otro animal cualquiera en algunos episodios míticos, los báquicos por ejemplo. En un vaso griego, pintado, de nuestro Museo Arqueológico Nacional, se ve á la pareja de Baco y Ariadna en biga (V. esta voz) de corzos. La única cierva que nos designa especialmente la Mitología, es la del monte Cerinea, que fué objeto de uno de los famosos trabajos ó gloriosas empresas de Hércules. Dicha cierva tenía los cuernos de oro y los pies de cobre, por cuya última circunstancia era infatigable en su carrera. Hércules fué en su busca, la halló, corrió tras ella hasta fatigarla, el animal volvió sobre su camino, refugióse en el santuario de Artemisa, y el héroe consiguió luego sorprenderla en las márgenes del Ladón, y cuando iba á matarla se interpusieron Apolo y Artemisa amparando á la cierva. Esta fué consagrada á su diosa protectora por la ninfa Taygeta, y por esto la acompaña frecuentemente en los monumentos del arte antiguo. En esta consagración de la cierva maravillosa con cuernos de oro, que corre ante Hércules para tornar luego al punto de partida, cree ver Preller la luna del cielo arcadiano perseguida por el héroe solar.

II En el simbolismo cristiano el ciervo tiene mayor importancia que en la Mitología. La Sagrada Escritura le empleaba como símbolo para expresar ideas morales, y en ella se inspiraron los primeros cristianos para representarle en los monumentos como emblema de Jesucristo, de los Apóstoles, de los predicadores, de los Doctores y de los fieles, porque su timidez y la velocidad de su carrera les significaba el temor del alma ante los peligros que amenazaban á la pureza, y la prontitud con que los debían huir. De aquí que algún Santo Padre se le representase á los cristianos como modelo de lo que debían hacer siempre que algún pagano les amenazara, al paso que los herejes catafrigios enseñaban que ningún cristiano debía huir cuando le buscara un pagano. San Ambrosio ofrecía á las vírgenes la personalidad de Santa Tecla, proto-mártir en su sexo, que domeñó y holló, como el ciervo, á la serpiente antigua, y corrió á aplacar su sed en las fuentes del Salvador. Asimismo era el ciervo imagen de la caridad que debían usar los fieles para ayudarse unos á otros, pues que los ciervos se ayudan para transportar cualquier objeto pesado. También era símbolo de la administración del bautismo, según el citado texto bíblico, pues representaba al hombre, al catecúmeno que aspiraba ardientemente á la gracia del martirio. No es otra la idea que expresan, en un sarcófago de Ravena, dos ciervos que se acercan con ansia á beber en un vaso. El P. Martigny cree también que el ciervo con el vaso tenía una significación eucarística, concepto que, si no desarrollan los Santos Padres, es por sujetarse á las rigorosas prescripciones de la ley del secreto. Rochette entendió que el símbolo del ciervo sólo lo emplearon los cristianos algo tarde, pues se le hallaba en mosaicos y pinturas de baja época; Martigny ha rechazado esta hipótesis con el hecho de hallarse también el ciervo en frescos muy antiguos, tales como los que se ven en una cripta del cementerio de Santa Inés, en los cuatro extremos de una bóveda pintada del cementerio de los Santos Marcelino y Pedro, y en la antigua tribuna de San Juan de Letrán, la cual ofrece las figuras de dos ciervos y en medio de ellos una cruz. Por último, en lucernas y en muchos sarcófagos del Mediodía de Francia y de España, aparece también el ciervo de relieve. En algunos sarcófagos se ven dos ciervos aplacando su sed en unos arroyos que bajan de lo alto de una montaña, sobre la cual hay un cordero, símbolo de Jesucristo.

– CIERVO VOLANTE: *Zool.* Insecto coleóptero pentámero que constituye la especie *Lucanus cervus*, de la subfamilia de los lucaninos ó pectinicornios, familia de los lamelicornios.

Es un insecto de color negro, con los élitros ó alas superiores córneas, de color pardo, formando estuche para las otras dos alas inferiores, que son membranosas; tiene en la cabeza dos cuernos negros, lustrosos, ahorquillados y ramosos, algo semejantes á los del ciervo. Este insecto en estado perfecto no causa mucho daño a las plantas, pero en cambio su larva es muy destructora. Esta larva se aloja y vive en el tejido leñoso de muchos árboles, formando en sus troncos sinuosas galerías, que se hacen perceptibles por el aserrín que va dejando á su paso. La larva hembra es menor que la larva macho,



Ciervo volante

pero ambas son igualmente perjudiciales, viviendo preferentemente en los robles y encinas viejas y en muchos árboles frutales. En dicho estado de larva puede pasar bastantes años antes de transformarse.

– CIERVO (EL): *Geog.* Hacienda de la municipalidad; y dist. de Cadereyta, est. de Querétaro, Méjico, sit. cerca y al S. de Cadereyta; 325 habitantes.

CIÉRVOLES: *Geog.* Lugar en el ayuntamiento de Senferada, p. j. de Tremp, prov. de Lérida; 39 edifs.

CIERVOS: *Geog.* Río en la prov. de Zamora y p. j. de Puebla de Sanabria. Lo forman dos arroyos que bajan del Pedroso y de la sierra de la Culebra, y desagua en el Tera.

– CIERVOS (LOS): *Geog.* Río en la gobernación de Santa Cruz, República Argentina.

CIERZO (del lat. *circius*): m. NORTE, viento.

> Y las valientes olas reparando
> Que del furioso CIERZO repentino
> Iban la vía siguiendo, etc.
>
> ERCILLA.

> Así amoroso el céfiro se atreve,
> Mas CIERZO ya, pues respiraba en nieve.
>
> LOPE DE VEGA.

> Pues por ser antes que todas,
> Cerró al tiempo la sazón,
> Y murió al rigor de un CIERZO.
>
> MORETO.

CIES (ISLAS): *Geog.* Islas adyacentes á la costa de la prov. de Pontevedra, frente á la boca de la ría de Vigo y á corta distancia de ella. Llámanse también *islas de Bayona*, ó simplemente *Bayonas*, sin duda por estar inmediatas al puerto de este nombre. En la antigüedad se denominaron *Sicas*. Forman un grupo de islas grandes y algunos islotes y escollos, tendido próximamente de N. á S., con extensión de seis millas largas. Son muy escabrosas por la parte occidental y únicamente en sus faldas orientales hay algún manchón de tierra que se cultiva. En ambas abunda el agua. El grupo constituye una poderosa barrera que se opone á la entrada de la mar gruesa de fuera; y poco valdría la ría de Vigo sin ese rompeolas puesto por la Providencia. Las encrespadas olas que levantan los temporales del 3.° y 4.° cuadrantes vienen á estrellarse contra sus flancos occidentales y sobre sus prolongados arrecifes, y únicamente las que se escapan á su acción penetran, quebrantadas ya, por los boquetes que dejan con el Continente, llegando á los fondeaderos interiores casi inofensivas.

Si bien las Cies son dos, se presentan á la vista del navegante como si fueran tres islas bien definidas, y lo son verdaderamente á pleamar de aguas vivas. La isla Cies del Norte, llamada en el país isla de Monte Agudo, es la mayor de las tres, y ocupa una extensión de 1,8 milla de N. N. O. á S. S. E., con cuatro cables de máxima anchura. Su extremidad N. O. se llama punta del Caballo y la del S. E. Mixiciro. Es alta, de cumbre muy desigual, escarpada casi por todos lados, y próximamente á su centro se levanta un monte muy fragoso y cónico, el Monte Agudo, que tiene 175 ms. de altura.

La Cies de Enmedio está enlazada con la del Norte por medio de un istmo de 2,5 cables de longitud, que es una restinga de piedras que se cubren á pleamar. Le llaman en el país isla de Monte Faro, nombre del monte que en su vértice S.O. se levanta bruscamente á 171 ms. de altura. Es la menor de las tres, pero escarpada como las otras, particularmente al O. Sobre la cumbre del Monte Faro se alza el llamado Faro de Cies, cuya luz brilla á 184 ms. sobre el nivel de las aguas. La isla Cies del Sur, llamada en el país San Martín, es de figura irregular, menos elevada que las anteriores, y tiene en su parte del N. E. un arenal donde hay un almacén de salazón y una caseta para los prácticos. De la Cies del Sur se desprenden hacia el S. S. O. varios islotes y escollos, tales como el Forcado y el Agoeiro, que forman peligrosa cadena.

CIESZKOWSKI (EL CONDE AUGUSTO): *Biog.* Filósofo y escritor polaco, uno de los más notables del presente siglo. N. en Vucha, Polonia, el 12 de septiembre de 1814. Terminados sus estudios en Berlín, visitó las grandes ciudades de Europa á fin de completar sus conocimientos en Arte, Filosofía y Economía Política. En 1847 asistió, como representante de la Posnania, á la Dieta de Berlín, y desde 1849 tomó asiento en la segunda Cámara de Prusia. Filósofo racionalista, profesó mucho tiempo las doctrinas de Hegel, y las modificó después, aceptando el misticismo, sosteniendo la personalidad de Dios y la inmortalidad del alma, y negando los principios panteístas del gran filósofo alemán. Intentó probar que en la historia de la humanidad han de desarrollarse tres distintas edades, que son respectivamente la del Dios Padre, la del Dios Hijo y la del Espíritu Santo. La última simbolizará para el hombre la vida espiritual, la armonía del alma y la síntesis de todas las contradicciones. Las obras filosóficas del conde Augusto aparecieron primero en alemán y más tarde en polaco, y fueron acompañadas de muchos opúsculos (en francés) en que estudiaba las cuestiones económicas. Cieszkowski colaboró en el *Periódico de los economistas*, que veía la luz en París, y en el que insertó dos trabajos importantes, titulados: *Del crédito y de la circulación* (1839-47), y *De la dignidad de par y de la aristocracia moderna.* En 1846 dirigió en Berlín la edición de estas dos obras: *Zur Verbesserung der Lage der Arbeitern auf dem Lande* y *Antrag zu Gunsten der Kleinkinderbewahranstalten als Grundlage der Volkserziehung*, y en 1848 imprimió en lengua polaca su profesión de fe, que tituló *Padre nuestro que estás en los cielos*, y que es un estudio filosófico-histórico fundado en la palabra de Jesucristo. Economista liberal, dió á conocer diversos estudios sobre los asilos, las cajas de ahorros, la Hacienda de Inglaterra, el *income-tax*, el crédito agrícola, etc. Las demás obras del conde Augusto llevan estos títulos: *Prolegómenos sobre filosofía de la Historia* (Berlín, 1838), y *Palingenesia* (Berlín, 1842), pero el libro que para la Filosofía ofrece mayor interés, es su *Tratado sobre la personalidad de Dios y la inmortalidad del alma.*

CIEXANOF: *Geog.* C. del dist. de Prsasnics, gobierno de Plock, Polonia, Rusia. Sit. á orillas del río Lidiuia, afl. del Ukra; 5 000 habits.

CIEZA: *Geog.* Part. jud. en la prov. de Murcia y Audiencia territorial de Albacete. Lo forman los ayunts. siguientes: Abanilla, Abarán, Blanca, Cieza, Fortuna, Ojos, Ricote, Ullea, Villanueva del Río Segura; 29 500 habits. Confina al N. con el part. de Hellín, en Albacete, y el de Yecla; al E. con el de Orihuela, en Alicante; al S. con los de Murcia y Mula, y al O. con el de Caravaca. El terreno es quebrado y montuoso en su mayor parte. Las principales montañas son la sierra de la Cabeza, el peñón de Almochón, la sierra de Maridiazo, las del Lloro, Ascoy y Lozares, el risco de la Atalaya y parte de la sierra de la Pila, y las de Chintre, Ricote y Abanilla. Cruzan el part. el río Segura y el ferrocarril y carretera de Madrid á Murcia y Cartagena.

– CIEZA: *Geog.* V. con ayunt., cabeza de partido jud., prov. y dióc. de Murcia; 10 870 habitantes. Sit. cerca de la prov. de Albacete, en

la carretera general y f. c. de Madrid á Cartagena, á orilla del río Segura y en la hermosa y alta planicie de figura oblonga, á modo de península, que forma el Segura. El terreno es llano en algunos sitios, y en lo general quebrado y muy fértil, porque lo bañan, además del Segura, las aguas del arroyo del Jua y muchas fuentes, que se aprovechan casi todas para el riego. Las principales producciones son cereales, pasa, naranja, aceite, esparto, frutas y hortalizas. Hay fáb. de harinas, papel de estraza, bebidas gaseosas, de aserrar maderas, de picar esparto y telares de lienzo. Los principales edificios de la villa son las Casas Consistoriales, en la plaza principal del pueblo, y la iglesia parroquial, sólido edificio de orden compuesto. Las calles principales son llanas y espaciosas, y por una de ellas, la de Mesones, pasa la carretera general; al empezar dicha calle, viniendo de Murcia, se halla el paseo llamado la Glorieta. Cieza es población muy antigua, acaso la antigua Segisa.

– CIEZA (VALLE DE): *Geog.* Valle y ayuntamiento formado por los lugares de Villayuso, que es la cabecera, y Collado, p. j. de Torrelavega, prov. y dióc. de Santander; 1030 habits. Lo baña el arroyo llamado Lanchas que desagua en el Besaya. El terreno es quebrado y lo dominan los montes Orza, Páramo y Durnada. Las principales producciones son trigo, maíz, avellana, frutas, legumbres y hortalizas. Hay industria de pipería.

– CIEZA (MIGUEL JERÓNIMO DE): *Biog.* Pintor español. N. en Granada. M. de edad avanzada, en la misma ciudad, el 1677. Hijo de ilustre familia y aventajado discípulo de Alonso Cano, á quien imitó en el dibujo y en el colorido, fué maestro de sus hijos José y Vicente, y de Felipe Gómez de Valencia, y dejó las obras siguientes: *Conversión de la Samaritana;* la *Virgen con el niño;* una *Piedad con Cristo muerto, San Juan y las Marías,* y otras obras, todas en su pueblo natal. Particular recuerdo merece un lienzo con figuras de tamaño natural que representa á *Santiago matando moros.*

– CIEZA (JOSÉ DE): *Biog.* Pintor español. N. en Granada el 1656. M. en Madrid el 1692. Fué discípulo de su padre Miguel, de quien heredó la práctica y la facilidad en la pintura al temple. Trabajó con su padre en las obras de aparato y adorno de las calles de Granada en la festividad del Corpus. En Madrid, 1686, recibió el encargo de pintar decoraciones en el Teatro del Buen Retiro, y, por el arte que demostró con este motivo, obtuvo el nombramiento de pintor del rey, en 13 de agosto de 1689. También pintaba al óleo con suavidad y buenas tintas, mas con poco acierto en el dibujo. Dejó en la iglesia de las monjas de Góngora una *Santa Teresa*, y en el convento de la Victoria, de Madrid, una *Batalla* y un *San Francisco de Paula,* exprimiendo sangre de una moneda en presencia del rey de Nápoles.

– CIEZA (VICENTE DE): *Biog.* Pintor español, hijo de Miguel Jerónimo. N. en Granada. M. en la misma ciudad hacia 1701. Muerto su padre en Madrid (1677) fué á aquella capital Vicente en busca de su hermano mayor José, y cuando éste murió sucedióle en el cargo de pintor del rey (1692). Cieza regresó á su patria en 1701, y falleció poco tiempo después. Sus obras se confundieron con las de su padre en Granada, y en Madrid con las de su hermano.

– CIEZA DE LEÓN (PEDRO): *Biog.* Conquistador é historiador español. N. en Llerena (Badajoz) el año 1518. M. en 1560. En su juventud pasó á las Indias, donde acompañó á los Heredias en sus excursiones por la provincia de Cartagena (1535). Más adelante fué soldado, á las órdenes del visitador Vadillo, y militó bajo sus banderas en la jornada en que pereció Francisco César. Desbandadas las tropas de esta expedición, prestó servicio á las órdenes de Jorge Robledo (1539); le ayudó á fundar la villa de Santa Ana de los Caballeros (hoy Anserma) y la de Cartago (1540), en donde parece que permaneció algún tiempo; le acompañó además en todas sus correrías en calidad de soldado, y atravesó con él toda la provincia de Antioquía hasta salir al Golfo de Urabá para embarcarse con rumbo á España, con objeto de solicitar la gobernación de los países conquistados por Robledo. En San Sebastián de Buena Vista, Cieza cayó prisionero de los Heredias con su caudillo; pero mientras que éste era remitido á Castilla, Cieza logró que le dejasen partir libremente para el Istmo, con el encargo de defender á Robledo ante la cancillería de Panamá. Una vez cumplida esta misión, Cieza regresó á Popayán por la vía del Pacífico, y entró á servir bajo la bandera de Belalcázar. Este conquistador le concedió un repartimiento en la villa de Arma y algunas encomiendas de importancia en aquel distrito. Allí se ocupó Cieza en escribir cuantas noticias tenía acerca del país, de las costumbres y de los sucesos que ocurrían hasta fines del año 1545, en que le llamó Belalcázar á fin de ir á socorrer al virrey del Perú, Blasco de Núñez; pero en el viaje tuvo noticia Cieza de la aproximación al Valle del Cauca de su antiguo jefe Jorge Robledo, nombrado mariscal en España, y dejando á Belalcázar se puso á las órdenes de aquél. Muerto Robledo, temeroso Cieza de que Belalcázar se vengase de su lealtad al mariscal, abandonó su casa y encomiendas y buscó asilo en una mina, en donde permaneció hasta que el gobernador le mandó que compareciese en Cali. De allí Cieza marchó tranquilo á Arma, lugar en el que se dedicó á los trabajos necesarios para redactar su crónica. A mediados de 1547 conoció el bando del presidente La Gasca por el que se invitaba á todos los españoles de Indias á que fuesen á servir al Perú «no por premio, sino por lealtad al rey.» Salió entonces para el Perú; se halló en la jornada de Xaquijaguana; vió el castigo de Gonzalo Pizarro, y marchó á Lima en donde comenzó á escribir una crónica relativa á la historia peruana. Enterado La Gasca leyó y aprobó lo escrito por Cieza y le nombró oficialmente *Cronista de las Indias,* ofreciéndole todos los recursos que necesitase y facilitándole los documentos reservados que tenía. Cieza aprovechó aquellos valiosos elementos; tuvo á la vista todos los documentos oficiales de la colonia; viajó por todo el país para examinar los antiguos monumentos é interrogar á los indios acerca de las antiguas costumbres de los Incas, y tuvo en cuenta el diario de La Gasca, que aún se conserva en los archivos de España. En 1550 Cieza entregó al virrey del Perú la primera parte de su *Crónica* y revisó la tercera y mitad de la cuarta. Al fin del mismo año se embarcó con rumbo á España para publicar sus preciosos manuscritos. Una vez en su patria, fué mirado con desdén por la corte y sólo consiguió que se publicase en Sevilla la primera parte de su *Crónica* (1553); las demás cayeron en el olvido, del que las sacó el cronista Antonio de Herrera para aprovecharse de las noticias que contenía sin dar á conocer el nombre del autor. Cieza escribió dos obras más: el *Libro de las cosas sucedidas en las provincias que confinan con el mar Océano*, y una *Historia de la Nueva España.* Prescott atribuyó equivocadamente á don Juan Sarmiento, presidente del Consejo de Indias, la segunda parte de la obra inédita de Cieza, titulada *Relación de la sucesión y gobiernos de los Incas y otras cosas tocantes á aquel reino,* equivocación debida, sin duda, al hecho de estar la obra dedicada al referido don Juan Sarmiento. D. Marcos Jiménez de la Espada, que ha estudiado con detenimiento los escritos de Cieza de León, refiriéndose á la *Crónica* dice que «es la más concienzuda y más completa que se ha escrito de las regiones sur-americanas.» Cieza, por su *Crónica del Perú,* figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

CIEZANOW: *Geog.* Pequeña población de Galizia, Austria-Hungría, cap. de dist. en el círculo de Zolkief, en la frontera de Polonia; 3 000 habitantes escasos. El dist. ocupa un área de 1 143 kms.² y tiene 65 000 habitantes.

CIFAC (del ár. *cifac):* m. ant. CIFAQUE.

CIFAQUE: m. ant. PERITONEO.

> E porque son tres cueros en el vientre, en costura ha de ser así metida la aguja por el cuero primero, é por el segundo, é por el tercero, que es el CIFAQUE.
>
> *La Montería del Rey don Alonso.*

CIFASPIS (del gr. κυφός, encorvado, giboso, y ἀσπίς, escudo): m. *Paleont.* Género de crustáceos trilobites, de la primera serie, grupo sexto, de la clasificación de Barrande.

CIFELA (del gr. κυφελλα bóveda): m. *Bot.* Género de hongos colocado por Fries en la tribu de las pileolares del orden de los himenomicetos; se caracteriza por presentar un receptáculo cóncavo, oblicuo, colgante y submembranoso. No lleva himenio separado, pero sus fructificaciones están colocadas encima. Los esporidios, globulosos, bastante grandes, se separan como granos de polvo. Son hongos que habitan en los tejados, sobre los musgos, etc. Su cúpula es subsesil ó provista de un pie excéntrico, y se desgarra finalmente. Leveille juzga este género próximo al *Cantharellus.* Rabenhorst le coloca entre las heloticeas.

CIFELEAS (de *cifela):* f. pl. *Bot.* Tribu de hongos, caracterizada por tener un receptáculo capiliforme y suspendido ó colgante.

CIFFIN (BATALLA DE): *Hist.* Celebérrima en la historia de los muslimes, por haber decidido la suerte de los dos pretendientes al califato: Moagüia, fundador de la dinastía de los Omeyas, y Alí, yerno de Mahoma. Dióse en las llanuras de Ciffin, en la ribera occidental del Eufrates. Ambos partidos vinieron á las manos con encarnizamiento, peleando con bizarría hasta que, inclinada la fortuna del lado de Alí, los de Moagüia, acudieron á una estratagema. Aprovechando algunas inteligencias que tenían con el ejército de Alí, pusieron los Coranes que pudieron proporcionarse (la mayor parte de las gentes de los omeyas eran idólatras y menospreciaban dicho libro) en las puntas de las lanzas, declarando que apelaban á su decisión, y algunos alidas que estaban de acuerdo para dicho efecto, rogaron al hijo de Ben-Abi-Taleb, que en honor del Corán se suspendiera la pelea y se decidiese la contienda por árbitros inspirados en sus doctrinas. Repugnándolo Alí, le amenazaron con darle muerte, si no mandaba á su general Afttar que suspendiese el ataque; y, habiéndose suspendido, doce mil musulmanes devotos, comprendiendo que los contrarios procedían de mala fe, abandonaron el ejército llamándose desde entonces *jaguarichies* (no conformistas). En tanto que Moagüia designaba por árbitro á Amer, la persona de su mayor confianza, los conspiradores del ejército de Alí se negaron á que fuese árbitro de su partido otro que Abo-Musa, el cual era inspirado por Ajat, descendiente de los reyes de Quinda, y enemigo de la familia del Profeta. El árbitro alida cedió ante las declaraciones de Amer, quedando desde entonces Egipto y la mayor parte de Arabia por los omeyas; pues aunque Alí continuó defendiéndose, murió á poco asesinado por el novio de una joven *no conformista,* á cuyo padre había causado Alí la muerte.

CIFIA (del gr. κυφός, encorvado): f. *Bot.* Género de Campanuláceas lobelicas, tipo de la familia de las cifiaceas. Las flores son resupinadas pentámeras, con un receptáculo cóncavo, alojando en totalidad ó en parte el ovario. El cáliz está formado de cinco sépalos casi iguales ó desiguales. La corola, que es, como él, súpera, es irregular, con cinco piezas más ó menos unidas por sus bordes y separadas después por lo general hasta la base. Su prefloración es valvar ó ligeramente induplicada. Superiormente tres de entre ellas se separan formando un labio, mientras que las otras dos representan un labio inferior. Los estambres, en número decinco, alternos con las divisiones de la corola, tienen anteras introrsas y filamentos aplanados, unidos los unos á los otros por sus bordes y separados después en toda su extensión. El ovario, ínfero, en cuya punta sólo pasa la inserción del periantio, es bilocular con una placenta multiovulada en el ángulo interno de cada celda. Se adelgaza superiormente, terminando en un estilo cuya punta, recta ó acodada, está coronada de papilas estigmáticas y á veces es bilobulada. El fruto es una cápsula á la vez septicida y loculicida, cuya dehiscencia se efectúa por dentro del periantio, y las semillas son numerosas con bastante albumen. Se describen una veintena de cifias, todas del Africa austral, excepto una especie que es de Abisinia. Son hierbas rectas ó volubles, de hojas alternas, de flores solitarias, axilares ó dispuestas en racimos, ó espigas terminales cuando las hojas son reemplazadas por brácteas.

CIFIÁCEAS (de *cifia):* f. pl. *Bot.* Orden que comprende el género *Cyphia.*

CIFIEAS (de *cifia):* f. pl. *Bot.* Tribu de Campanuláceas, caracterizado por tener una corola irregular, anteras libres y flores axilares, solita-

rias ó reunidas en racimos. Comprende los tres géneros *Cyphocarpus*, *Nemacladus* y *Cyphia*.

CIFIO (del gr. ζιφιος, nombre de un pez): m. *Zool.* y *Paleont.* Género de cetáceos carnívoros, del grupo de los denticetos ó cetodóntidos, familia de los hiperodóntidos. Este género se caracteriza por tener tan sólo dos dientes en la mandíbula inferior, por lo cual se les dió algún tiempo el nombre científico de *diodontes* ó animales de dos dientes; mas como se ha aplicado también á ciertas especies de peces, se le cambió últimamente por el de cifios.

Los individuos de este género tienen los orificios nasales en la parte superior de la cabeza; en el pecho llevan dos surcos divergentes, y sus dientes son, como queda dicho, dos tan sólo, algo curvos y comprimidos y situados en medio de la mandíbula inferior. Las aletas pectorales se hallan colocadas muy abajo, siendo de forma oval y puntiagudas en sus extremos.

Cifio de aletas cortas (Ziphius micropterus). – Tiene esta especie dieciséis pies de longitud, y la circunferencia de su cuerpo en la parte más ancha llega á once pies. La cabeza es corta, estrecha y puntiaguda, y la mandíbula inferior más larga que la superior, de suerte que cuando el animal cierra la boca sobresale aquélla bastante más que ésta. En la mandíbula superior tiene dos depresiones correspondientes á los dientes de la inferior, los cuales introduciéndose en ellas permiten la perfecta clausura de la boca.

El color de este cifio es negro en el lomo y agrisado en el abdomen, siendo notable el brillo de la piel, la cual refleja los rayos del sol á considerable distancia.

Son también notables las especies *Ziphius planirostris*, *Z. longirostris* y *Z. compressus*, que se encuentran fósiles en el cretáceo.

CIFOCARPÁCEAS (de *cifocarpo*): f. pl. *Bot.* Familia representada para el género *Cyphocarpus* y colocada entre las lobelieas y las goodenovieas.

CIFOCARPO (del griego κυφός, encorvado, y καρπος, fruto): m. *Bot.* Género de Campanuláceas, tribu de las cifieas, cuya corola irregular y oblicua tiene un tubo corto y un limbo de dos labios; el superior entero y apendiculado, el inferior separado y cuadrifoliado. Los estambres insertos en la punta del tubo de la corola, son libres. El ovario es infero y dividido en dos celdas por un falso tabique que desaparece muy pronto. El fruto coronado del cáliz es una cápsula dehiscente por una hendidura lateral que va de la base casi hasta la punta. La única especie conocida, de Chile, es una hierba rígida, recta, probablemente anual, de hojas alternas, estrechas, de flores axilares y solitarias.

CIFOITA (del gr. κυφός, convexo): f. *Miner.* Mineral que se presenta en láminas cristalinas de un color blanco amarillento, untuosas al tacto. Se halla en Schwarzenberg (Sajonia). Parece ser una variedad de fosforita.

CIFOLOFO (del gr. κυφος, encorvado, y λοφος, penacho): m. *Bot.* Género de Urticáceas, tribu de las boemerieas, subtribu de las sarcoclamideas. Flores monoicas ó dioicas, en glomérulos unisexuados, axilares, muy densos. Las flores masculinas tienen el perigonio de cuatro divisiones agudas, provistas cada una de un mugrón obtuso por debajo del vértice, de prefloración valvar; cuatro estambres; pistilo rudimentario oboveo, rodeado hacia su base de algunos pelos rectos. Las flores femeninas tienen el perigonio tubuloso, ventrudo, con una abertura muy contraída de limbo exiguo y cuatridentado; ovario libre y sentado; estigma filiforme, continuo con la punta del ovario, plumoso superiormente, muy encorvado sobre sí mismo; aquenio oboveo, elipsoide ó lenticular, contenido en el perigonio carnoso; pericarpio ordinariamente muy espacioso en su parte superior. Son arbustos de hojas opuestas, de tamaño desigual en cada par, de limbo comúnmente inequilateral, dentado y rugoso. Estípulas axilares, caducas; glándulas fructíferas que abrazan fuertemente la rama. Se conocen diez especies de este género esparcidas en las islas de la Oceanía y en el Archipiélago Malayo. Se distingue fácilmente de las especies del género *Bœhmeria*, por su estigma encorvado y por su perigonio fructífero.

CIFOMANDRA (del gr. κυφος, abovedado, y μάνδρα, lugar cerrado por tabiques): f. *Bot.* Género de Solanáceas, afín al género *Solanum*, y especialmente á los reunidos en la sección de los *Pachystemonum*. Se caracteriza por el conectivo engrosado por el disco de la antera. El fruto es una baya ovoide, oblonga ó globulosa; encierra un gran número de semillas comprimidas, que bajo sus tegumentos contienen un albumen carnoso y un embrión casi periférico. Son arbustos ó arbolillos inermes, de hojas enteras, trilobuladas ó pinnaticortadas, de flores dispuestas en racimos simples ó compuestos de cimas. Se conocen próximamente 24 especies, de la América austral.

CIFONEMA (del gr. κυφος, encorvado, y νημα, hilo): m. *Bot.* Género de Amarilidáceas, afín al género *Cyrtanthus*, del que se diferencia por su periantio regular, de tubo delgado y cilíndrico, campanulado hacia su parte superior; por sus estambres de filamentos encorvados, insertos, los tres exteriores sobre el tubo y los otros tres un poco más arriba; por su estilo delgado, de tres divisiones estigmáticas. La única especie conocida, originaria del Cabo de Buena Esperanza, es una hierba que en primavera emite una hoja única y en otoño una espata terminada en dos flores blanquecinas estriadas de verde.

CIFONISCO: m. *Paleont.* Género de crustáceos trilobites, de la primera serie, grupo sexto, de la clasificación de Barrande.

CIFOSIS (del gr. κυφος, encorvado): f. *Pat.* Curvadura anormal de la columna vertebral, de convexidad posterior, representando una exageración de la curva que normalmente existe en la región dorsal. Llámase también vulgarmente gibosidad ó giba. Como casi todas las desviaciones del tallo dorsal, suele estar ligada al raquitismo y á otras afecciones. V. COLUMNA VERTEBRAL.

CIFÓTICO, CA: adj. *Pat.* Que padece cifosis; que pertenece á la cifosis. Llámase vulgarmente jorobado.

CIFRA (del ár. *cefer*, nombre propio del *cero*): f. GUARISMO.

> La CIFRA antigua del denario es X.
>
> ANTONIO AGUSTÍN.

> De unas CIFRAS antiguas, que se usaban en la cuenta de los años.
>
> AMBROSIO DE MORALES.

– CIFRA: Escritura en que se usan signos ó letras convencionales, y que sólo puede comprenderse conociendo la clave.

> Era tan diestro en escribir por CIFRAS y abreviaturas, que vencía en esto á todos sus secretarios y notarios.
>
> PEDRO MEJÍA.

> Valiéndose de cierto lacayuelo francés que entraba y salía en la villa, y de la CIFRA que tenía con el Senescal y Don Alvaro Ossorio, los avisó.
>
> CARLOS COLOMA.

– CIFRA: Enlace de dos ó más letras, generalmente las iniciales de nombres y apellidos, que como abreviatura se emplea en sellos, marcas, etc.

> ... el uno (el libro) se intitulaba *el de las Libreas*, donde pintaba (el primo) setecientas y tres libreas con sus colores, motes y CIFRAS, etcétera.
>
> CERVANTES.

– CIFRA: ABREVIATURA.

– CIFRA: Modo vulgar de escribir música por medio de números en vez de las notas representantes de los sonidos.

– CIFRA: Nota ó carácter con que se expresa algún número.

– CIFRA: fig. Suma, resumen y compendio, emblema.

> ... son estos nombres (de Cristo) como unas CIFRAS breves, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ... así como Camila es CIFRA de toda belleza, es archivo donde asiste la honestidad, etc.
>
> CERVANTES.

– CIFRA: *Germ.* ASTUCIA.

– EN CIFRA: m. adv. fig. Oscura ó misteriosamente, de un modo enigmático.

> Recibidos los capítulos que les escribí dudosos, y *en* CIFRA, fácilmente entendieron mi voluntad.
>
> PELLICER.

> Refiere *en* CIFRA el gran caso,
> Y descifranle al momento:
> Y en ser celestial dispensan
> Con las dudas de lo nuevo.
>
> ANTONIO DE MENDOZA.

EN CIFRA: fig. Con brevedad, en suma, compendiosamente.

> Y esa fué la ocasión, por que los evangelistas hablaron tan *en* CIFRA de san José, alargándose más con otros Santos.
>
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

> ... bien puedes preciarte (dijo la Dueña Dolorida á Sancho) que en servir al gran D. Quijote sirves *en* CIFRA á toda la caterva de caballeros que han tratado las armas en el mundo.
>
> CERVANTES.

– CIFRA: *Mat.* En su sentido más lato, cifra quiere decir tanto como signo que sirve para expresar una idea; pero el significado de esta palabra se ha limitado, y hoy sólo significa signo que sirve para representar los números. En castellano las cifras arábigas, ó sean las que hoy se emplean para escribir los números, se denominan guarismos. El uso ha hecho sinónimos en cierto modo, y no con gran propiedad, los vocablos *número* y *cifra*; así se dice, por ejemplo, escribir en números romanos, cuando debería decirse: escribir en cifras romanas.

La palabra *cifra* se deriva del árabe *cyphra*, que al principio se usó para marcar el cero. Esta voz *cyphra* ó *tsiphra*, procede del caldeo *isephir*, corona ó diadema, ó del hebreo *sepher*, numeración.

Dando á la palabra *cifra* su acepción limitada, es decir, haciendo que signifique solamente tanto como signo empleado para representar los números, vemos que ha llegado á ser casi general el uso de las llamadas cifras árabes, porque á los árabes se debe, no las cifras mismas que hoy se emplean, sino el sistema de la numeración generalmente aceptada, y, por lo tanto, el valor representativo de los signos que empleamos.

Algunos sabios niegan que se deba á los árabes el actual sistema de numeración, y fundan su negativa en que no es posible que los egipcios, los caldeos, los chinos, etc., que tantos adelantos hicieron en la ciencia astronómica, los hubieran realizado si sus métodos de cálculo hubieran sido tan imperfectos como los de los griegos y romanos. A esta objeción se ha contestado que tal opinión no es opuesta á la que admite el origen indio de las cifras arábigas, puesto que la civilización india se remonta á una época mucho más antigua. Según Charles, estas cifras fueron conocidas de los romanos que usaban el ábaco, cuadro ó tablero que servía para calcular, análogo al *suan-pan*, instrumento usado por los chinos con el mismo objeto. Sería preciso admitir, á ser esto cierto, que los romanos, á más de su defectuoso sistema de numeración, poseían el sistema tan sencillo de nuestra numeración escrita, y que sólo por la fuerza de la rutina emplearon el método verdaderamente bárbaro que se conoce con el nombre de numeración romana. Sea ó no sea árabe el origen del actual sistema de expresar los números, lo cierto es que no hay otro que se preste con mayor facilidad y comodidad á todas las combinaciones posibles, permitiendo, con sólo diez cifras, expresar la serie infinita de los números. Cuando estas cifras fueron adoptadas, recibieron diferentes formas para adaptarlas á todos los géneros de escritura; hoy su forma es la siguiente: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, cifras que sirven para expresar los nueve primeros números, y que, con el 0, cero, que no tiene más que un valor significativo, bastan, como ya se ha dicho, para representar todas las combinaciones posibles y toda la serie infinita de los números. No se entrará aquí á explicar el ingenioso sistema que permite expresar con solas diez cifras ó signos todos los números, pues tal explicación tiene su lugar propio en el artículo NUMERACIÓN (Véase). Aquí se tratará solamente de las cifras que para representar los números emplearon algunos pueblos de la antigüedad. Los hebreos, los griegos y los romanos representaban los números con letras, á las cuales atribuían valores numéricos, y frecuentemente con signos particulares para expresar los números grandes. Las nueve primeras

letras del alfabeto hebreo, compuesto de veintidós, de las cuales cinco podían recibir una forma final, servían para indicar las unidades; los nuevo caracteres siguientes los empleaban para expresar las decenas; las cuatro letras restantes y las que recibían forma final significaban las centenas y los millares; las decenas de millar y las centenas de millar se representaban con los mismos caracteres colocados en el mismo orden pero llevando encima dos puntos. En los números compuestos de muchas letras la que representaba mayor valor se colocaba á la derecha. El siguiente cuadro dará una idea más clara de las cifras hebreas:

Aleph	א	A	1
Bheth	ב	B	2
Ghimel	ג	G	3
Dhaleth	ד	D	4
Hhe	ה	H	5
Wau	ו	V	6
Zain	ז	Z	7
Hhhet	ח	KH	8
Tet	ט	TS	9
Yod	י	I	10
Chaph	כ	C	20
Lamed	ל	L	30
Mem	מ	M	40
Nun	נ	N	50
Samech	ס	S	60
Hhhhayin	ע	O	70
Phi	פ	PH	80
Tsade	צ	TS	90
Qoph	ק	Q	100
Resch	ר	R	200
Schin	ש	SCH	300
Thau	ת	TH	400
Chaph final	ך	C	500
Mem final	ם	M	600
Nun final	ן	N	700
Phi final	ף	PH	800
Tsade final	ץ	TS	900

De la misma manera que los hebreos, los griegos empleaban las veinticuatro letras de su alfabeto, intercalando tres signos más como cifras. Estos tres signos eran: 1.° el ς, στίγμα, que corresponde al ו, Wau del alfabeto hebreo, y que en el sistema de numeración se llama δίγαμμα, porque tenía un valor doble del γαμμα; 2.° el ϙ, κόππα, que corresponde al כ, Chaph hebreo, y valía 90, y 3.° el ϡ, σαμπι, llamado así porque representa una π en una antigua σίγμα del revés, y valía 900.

Las letras tomadas como cifras llevaban como signo distintivo una especie de acento colocado en la parte superior derecha para las unidades, decenas y centenas, y en la parte inferior izquierda para los millares, decenas de millar y centenas de millar. Usaban también los griegos otra manera de representar las decenas de millar, que consistía en poner á la derecha del número las iniciales Mυ, y también escribir el número de las decenas de millar encima de la inicial M, ó también reemplazar las iniciales Mυ con un punto colocado á la derecha del número que expresaba las decenas de millar. Otra manera de cifrar, muy semejante al sistema romano, consistía en emplear las letras I, Π, Δ, Η, Χ, Μ, que indicaban el número cuyo nombre comenzaban. Todas estas letras podían, excepto la Π, repetirse hasta cuatro veces; así IIII era igual á 4, y ΔΔΔΔ igual á 40, y combinarse en las otras para formar todos los números; así, siendo Π igual á 5, se formaba el 6 ΠI, ó sea cinco más uno. Las letras Δ, Η, Χ, Μ, colocadas dentro de una Π, quedaban multiplicadas por cinco, y en general, toda letra colocada dentro de otra quedaba multiplicada por ella; así representaba 10 000 por 100 ó 1 000 000.

El cuadro siguiente dará una idea más clara de las cifras griegas:

Alpha	α'	A	1
Beta	β'	B	2
Gamma	γ'	G	3
Delta	δ'	D	4
Epsilon	ε'	E breve	5
Stigma	ς'		6
Zeta	ζ'	DS	7
Eta	η'	E larga	8
Theta	θ'	TH	9
Yota	ι'	I	10
Kappa	κ'	K	20
Lambda	λ'	L	30
Mu	μ'	M	40
Nu	ν'	N	50
Xi	ξ'	X	60
Omikron	ο'	O breve	70
Pí	π'	P	80
Koppa	ϙ'		90
Rho	ρ'	R	100
Sigma	σ'	S	200
Tau	τ'	T	300
Upsilon	υ'	U	400
Phi	φ'	F PH	500
Chi	χ'	CH	600
Psi	ψ'	PS	700
Omega	ω'	O larga	800
Sampi	ϡ'		900
Alpha	͵α	A	1000
Beta	͵β	B	2000
Gamma	͵γ	G	3000
Delta	͵δ	D	4000
Epsilon	͵ε	E breve	5000
Stigma	͵ς		6000
Zeta	͵ζ	DS	7000
Eta	͵η	E larga	8000
Theta	͵θ	TH	9000

Los romanos, como antes se dice, empleaban también letras para representar los números, pero no usaban todas las del alfabeto, sino únicamente las siguientes C, D, I, L, M, V, X. Su sistema, como en el día se emplea, no es exactamente igual al que ellos usaron, sino que ha sufrido ligeras modificaciones; representa los números colocando las letras que se citan, y que tienen un valor determinado, á la derecha unas de otras, comenzando por la de mayor valor, con lo cual se suman sus valores, ó poniendo á la izquierda de la de valor mayor la de valor menor, con lo cual se resta de la mayor el valor de la menor. El valor de las letras es el siguiente: I=1, V=5, X=10, L=50, C=100, D=500 y M=1 000. Según la combinación explicada, las cantidades se expresan así: 1=I, 2=II, 3=III, para el 4 se emplea ya la sustracción en lugar de la adición, colocando á la izquierda de la V el I, de este modo: IV=4, V=5, VI=6, VII=7, VIII=8, IX=9 y X=10.

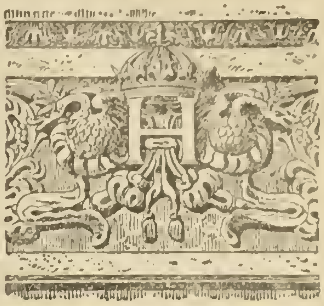
Las cifras romanas se emplean en la actualidad en las inscripciones, en las esferas de los relojes, en las medallas y en los libros para indicar el siglo, el número de orden de los reyes del mismo nombre, el número de los capítulos, etcétera.

La palabra *cifra* úsase también para significar escritura en que se usan signos ó letras convencionales, y que sólo pueden comprenderse conociendo la clave. V. CRIPTOGRAFÍA.

– CIFRA: *Arq.* El uso de las cifras ó letras sueltas ó enlazadas en los edificios, monumentos, medallas, muebles y demás objetos data de muy antiguo. Se ven en los sarcófagos cristianos hallados en las catacumbas de Roma. Las inscripciones de los siglos V al XI presentan las combinaciones más variadas.

Mucho se han empleado también en el Renacimiento, constituyendo un adorno corriente en todos los monumentos; un ejemplo es la *figura siguiente*, con la do Enrique II, tal como se ve en los frisos del palacio del Louvre.

En obras de Cerrajería se usan muchísimo,



Cifra

colocándose en verjas, escudos de cerraduras, anillos de llaves, etc.

Con el boj se trazan cifras á la par que otros adornos en los jardines.

– CIFRA (ANTONIO): *Biog.* Compositor italiano. N. hacia el año 1575. Fué discípulo de Cimarosa, maestro de capilla de San Juan de Letrán, y durante algún tiempo agregado al servicio del archiduque Carlos. Compuso salmos, motetes y misas muy notables y un *Agnus Dei* á siete voces que es, según Fetis, una obra maestra de disposición y de elegancia en el estilo del contrapunto fugado.

CIFRAR: a. Escribir en cifra.

– CIFRAR: fig. Compendiar, reducir muchas cosas á una, ó un razonamiento á breves términos. U. t. c. r.

> ... la CIFRARÉ en sólo decir que adquirió por ella esta gran casa el patronato de una capilla en la iglesia metropolitana de Granada.
>
> P. BERNARDO SARTOLO.

> Ve aquí en pocas palabras CIFRADAS las calidades que deben caracterizar al noble, etc.
>
> JOVELLANOS.

– CIFRAR: fig. Seguido de la prep. *en*, hacer consistir únicamente en determinado objeto, reducir exclusivamente á persona, cosa ó idea circunstanciadas aquello que ordinariamente proviene de ciertas causas; y así se dice: *N.* CIFRA *toda su dicha en dar limosna;* CIFRÓ *toda su esperanza en la justicia de Dios, ya que le faltó la de los tribunales de la tierra.*

> CIFRÓ EN don Félix la infeliz doncella
> Toda su dicha, de su amor perdida; etc.
>
> ESPRONCEDA.

> Yo no conozco ese honor
> Que tanto los libertinos
> Decantan. EN la virtud
> Unicamente lo CIFRO, etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

CIFUENTES: *Geog.* Part. jud. en la prov. de Guadalajara y Audiencia territorial de Madrid. Lo forman los 46 ayunts. siguientes; Abánades, Ablanque, Alaminos, Arbeteta, Armallones, Azañón, Canales del Ducado, Canredondo, Carrascosa de Tajo, Cereceda, Cifuentes, Cogollor, Durón, Esplegares, Gárgoles de Abajo, Gárgoles de Arriba, Gualda, Henche, Hortezuela de Océn (La), Huertahernando, Huertapelayo, Huetos, Inviernas (Las), Mantiel, Ocentejo, Padilla del Ducado, Puerta (La), Renales, Riva de Saelices, Rivarredonda, Ruguilla, Sacecorbo, Saelices, Sotillo, Sotoca, Sotodosos, Torrecuadrada de los Valles, Torrecuadradilla, Trillo, Valdelagua, Val de San García, Valtablado del Río, Viana de Mondejar, Villanueva de Alcorón, Villarejo de Medina, Zaorejas: 18 200 habits. Confina al N. con el part. de Sigüenza, al E. con el de Molina, al S. con la prov. de Cuenca y el partido de Sacedón, y al O. con el part. de Brihuega. El terreno es bastante quebrado al N. E. y S., por donde penetran montañas y sierras que son ramificaciones de las de Molina y Cuenca. Los principales ríos son el Tajo, Tajuña, Ablanquejo y Cifuentes. Los mejores caminos son los que desde la carretera general de Madrid á Zaragoza conducen á los baños de Trillo.

– CIFUENTES: *Geog.* V. con ayunt. al que está agregada la villa de Moranchel, cabeza de partido judicial, prov. de Guadalajara, dióc. de Sigüenza; 1630 habits. Sit. en la parte central de la prov., cerca y al N. de Trillo, y, por consiguiente, del Tajo, en un hondo y al O. de dos cerros, en uno de los que nace el riachuelo llamado también de Cifuentes. El terreno participa de monte y llano; cereales, vino, cáñamo, hortaliza y miel; cría de ganados; fáb. de papel, y telares de lienzo. Hay aguas sulfurosas, si bien no están declaradas de utilidad pública. Rodeaba á esta población antigua muralla que, lo mismo que el castillo asentado sobre uno de los cerros, se habilitaron en la pasada guerra civil. Tenía varios conventos, uno de los que, el de San Francisco, se convirtió en teatro, cuartel y escuelas.

– CIFUENTES: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Gradofe, p. j. y prov. de León; 88 edifs.

– CIFUENTES: *Geog.* Caserío agregado al ayuntamiento de Amaro, provincia de Santa Clara, Cuba.

– CIFUENTES (CONDES DE): *Geneal.* El primer conde fué Juan de Silva, alférez mayor de Juan II y su representante en el concilio de Basilea, por gracia que en 1455 le otorgó Enrique IV. El segundo conde, Alonso, fué Capitán General de la frontera de Valencia, y murió en 1469. Los demás condes sirvieron en la guerra ó en la corte á los reyes, y extinguida la línea primogénita con la octava condesa, Ana de Silva, recayó el condado, á principios del siglo XVII, en una segunda línea, y en la persona de Pedro Pacheco de Silva. Muerto sin hijos en 1644, el décimo conde, Alonso José, heredó la casa Fernando Jacinto de Silva. El duodécimo conde, Pedro Félix José, fué Capitán General de la costa de Granada, gobernador y Capitán General de Orán y Mazalquivir y virrey de Valencia, y el décimocuarto, Juan, Capitán General de las Baleares y embajador de España en Portugal; murió en 1792, y le sucedió su hija María Luisa, que llevó por matrimonio el condado á la casa de Santa Coloma, á cuya familia pertenece la actual condesa María de los Dolores Queralt. Los condes de Cifuentes son grandes de España desde 1717.

– CIFUENTES (CONDE DE): *Biog.* Político español. Dióse á conocer en los primeros años del siglo XVIII. Defensor de la casa de Austria durante la guerra de Sucesión, organizó en Andalucía el partido austriaco, que hasta entonces no había existido en aquella parte del reino, y entró secretamente en Madrid, con el objeto de ponerse de acuerdo con otros nobles; pero habiendo sido descubierto, fué preso (1705). Hombre de habilidad, imaginación y energía, logró abrirse las puertas de la prisión, y se dirigió al reino de Aragón primero, al de Valencia después, y entrando en relaciones con los conspiradores de Cataluña, propagó la insurrección en los dichos reinos. Quizá no perdió el tiempo que transcurrió desde su llegada á Madrid hasta que fué descubierto, pues una mañana aparecieron marcadas las casas de los principales personajes, viéndose en sus puertas unas grandes cifras encarnadas y blancas, cuya explicación quedó reservada á los que las mandaron poner. El conde de Cifuentes hizo después cruda guerra en Aragón á Felipe V, apoyado por los guerrilleros catalanes y valencianos, y auxilió eficazmente á los que en Zaragoza trabajaron para mover los ánimos á favor de los austriacos.

– CIFUENTES (ABDÓN): *Biog.* Escritor político chileno. N. en San Felipe el 1837. Siguió los estudios en el Instituto Nacional, y en 1858 recibió el título de abogado. Dedicado con preferencia á la enseñanza y al cultivo de las Letras, fué profesor de Historia en varios colegios particulares, y al poco tiempo llegó á serlo del Instituto. Como hombre de letras colaboró en varios periódicos literarios é ingresó en el periodismo político como redactor de *El Bien Público.* Uno de los artículos que insertó en este diario le valió una acusación, de la que se defendió, ante el Jurado, de un modo tan brillante, que esta fué la base sobre que se levantó su fama de orador. Muerto *El Bien Público* apareció *El Independiente*, diario que representaba los intereses del partido conservador católico. Cifuentes publicó en él desde el primer día interesantes trabajos, y llegó á ser el principal redactor, puesto en que permaneció hasta 1867, en que fué llamado por el gobierno á desempeñar el cargo de subsecretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores. En este año el departamento de Rancagua le eligió diputado, y en tal concepto pronunció Cifuentes un discurso apoyando la subvención á los obispos chilenos para que hiciesen su viaje al concilio. Fué tan notable aquel discurso, que hasta en Europa causó efecto, y *L'Univers* le reprodujo, diciendo Veuillot que había sido un acontecimiento.

En septiembre de 1869 Cifuentes tuvo que abandonar el país, á causa de hallarse seriamente comprometida su salud, y viajó por Europa y los Estados Unidos, haciendo provechosos estudios. A su regreso fué llamado por el presidente Errázuriz al Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública (septiembre, 1871). Su administración ha sido una de las más laboriosas y benéficas. Cifuentes fundó centros de instrucción, estableció las escuelas-talleres, y dictó para la enseñanza superior un nuevo y meditado plan de estudios. Las reformas que introdujo en el régimen antiguo, así como la libertad que concedió á la enseñanza particular, le suscitaron una ruda oposición, que sirvió para acreditar su fama de orador polemista. Al fin, cansado de luchar, se retiró del Ministerio, volviendo á ejercer su profesión de abogado.

CIGA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Baztán, p. j. de Pamplona, prov. de Navarra; 55 edifs.

CIGALA: f. *Mar.* Forro que se pone al arganeo del ancla.

CIGALA (LANFRANC): *Biog.* Trovador italiano. N. en Génova. M. en 1278. Fué embajador de la República de Génova cerca del conde Raymond y adquirió un gran renombre componiendo poesías y canciones, en las cuales celebró casi siempre á una dama de la Provenza. Murió asesinado. La mayor parte de sus poesías desaparecieron: sólo se conservan algunas en la Biblioteca Imperial.

CIGALES: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Valoria la Buena, prov. y dióc. de Valladolid; 1 820 habitantes. Sit. al N. de Valladolid, al E. del terreno llamado Montes de Torosos, en la llanura de una pequeña colina próxima al río Pisuerga. Cereales, garbanzos, algarrobas y vino; cría de ganados; fáb. de aguardientes; bordados de tules. Esta población es célebre en nuestra historia por el pacto que en ella hicieron don Juan Manuel y don Juan el Tuerto contra Alfonso XI de Castilla.

CÍGALO: m. *Mar.* CIGALA.

CIGANDA: *Geog.* Lugar en el Ayunt. de Atez, p. j. de Pamplona, prov. de Navarra; 12 edifs.

CIGARRA (del lat. *cicada*): f. Insecto de cuatro alas, parecido á la langosta, de color comúnmente verdoso-amarillento; las antenas un poco más largas que la cabeza, el abdomen cónico, abultado y con dos élitros que tapan el órgano por donde canta, en tiempo de mucho calor, encima de la retama y otras plantas.

> Celebran chusmas moriscas
> Vuestros cantos de CIGARRA, etc.
>
> GÓNGORA.

> ¡Oh si nos hubiese hecho la naturaleza como á las CIGARRAS, que no cantan jamás las hembras!
>
> LOPE DE VEGA.

– CIGARRA: *Germ.* BOLSA, de dinero,

– CIGARRA: *Zool.* Insecto que representa un género *(Cicada)*, del orden de los hemípteros, suborden de los homópteros, familia de los cicádidos. Hay varias especies de cigarras, pero todas ellas se distinguen de los demás cicádidos por tener la cabeza gruesa con ojos grandes y vertex separado. La cabeza se prolonga en las cigarras muy raras veces hacia adelante; por lo regular el borde anterior y posterior de la coronilla describen dos arcos iguales, y dos surcos transversales dividen su estrecha superficie en tres partes; en la central se ven los hojuelos. En medio de los ojos, reticulares, muy salientes, elévanse las antenas, cerdosas, cortas, y con siete artejos. De las cuatro alas que en forma de tejadillo cubren el tronco cónico, las anteriores alcanzan una considerable longitud, son vidriosas y peludas, observándose esto último, sobre todo, en las especies africanas; los nervios se extienden en ramas ahorquilladas sobre la superficie. Las larvas se sirven de las patas superiores para escarbar en la tierra, donde unas especies pasan varios años de su vida, y otras están únicamente en la edad adulta, habiendo algunas que sólo en invierno chupan la raíz de las plantas fibrosas.

Pero sobre todo lo que caracteriza á este insecto es el aparato vocal que los machos poseen, y con el que producen su tan conocidísimo canto. Las hembras son mudas. Este aparato vocal se encuentra en el abdomen.

Dos grandes escamas coriáceas que sin articulación están soldadas con el metatórax, reciben todo el vientre en la parte de su base; cada una de ellas cubre una gran abertura circular en el primer segmento del abdomen, cerrada en su fondo por una delicada piel; por arriba, en la cara exterior del anillo, se inserta hacia el dorso un marco córneo, soldado en varios puntos con las paredes interiores y sobre el que se extiende una membrana elástica, sólida, de repliegues longitudinales, llamada *tímpano* ó tambor. Las alas laterales del anillo, que en el fondo remata en su parte anterior en tres globos, protegen este órgano sin tocarlo. En el fondo de cada una de las escamas, oculto debajo de los muslos posteriores recogidos, hállase á cada lado el estigma en forma de una hendidura muy larga. En el rígido borde de quitina se insertan las cuerdas vocales, cuyos bordes interiores vibran por el aire comprimido. Frente á este estigma, transformado en una especie de laringe, se ve la cavidad del tambor con la membrana replegada.



Cigarra

Por la respiración pónense en movimiento las cuerdas vocales y la membrana en forma de concha que hay en el marco, así como el tambor en el fondo de la gran cavidad, dando á los sonidos mucha más fuerza.

Las cigarras son insectos tímidos y perezosos, sólo más activos cuando les da la luz del sol. Introducen su pico en los retoños de las plantas fibrosas y chupan el jugo. Después de la picadura sale también jugo produciendo en ciertas plantas el maná. Del mismo modo introducen las hembras su tubo hasta la medula para depositar los huevos. Los hijuelos salen, al nacer, en seguida de su cuna y chupan por fuera el árbol.

Conócense de cuatrocientas á quinientas especies, de las que dieciocho habitan el Sur de Europa; la mayor parte de ellas son propias de las zonas cálidas, extendiéndose por el S. hasta los 40° de latitud, y por el N. á mucha más altura. Las especies más importantes son:

Cigarra del quejigo (Cicada orni). – Tiene el cuerpo pardo con manchas amarillas y pelos blancos; muslos anteriores poco desarrollados, y once puntos pardos.

Esta cigarra es propia del Sur de Europa, donde suele vivir en el quejigo. De las heridas que infiere á los árboles para su propia alimentación sale el maná, sustancia que tal vez se halle en otras especies del serbal; con más ó menos abundancia está contenida asimismo en el jugo de las hortalizas, cebollas, apio, etc. Aunque, según se dice, el maná más fino se produce por las picaduras de las cigarras, la mayor parte proviene de las incisiones artificiales que en julio y agosto se hacen en la corteza.

El macho, para cantar, levanta un poco el abdomen para bajarlo en seguida, y repite rápidamente este movimiento, hasta que el sonido pasa á ser un chirrido continuo en el que termina el canto.

Cigarra especiosa (C. speciosa). – Tiene el cuerpo negro con una mancha pequeña en la parte anterior del escudo collar y una faja más ancha en la parte posterior; el dorso y los lados del abdomen, en los segmentos quinto á séptimo son amarillos; los rebordes del centro del dorso, los bordes exteriores de las alas anteriores y los nervios, son de un rojo sangre; el borde exterior de las alas superiores y el de las partes exteriores blancos.

Este magnífico insecto habita las islas de la

Sonda, y cuando hay muchos juntos producen un chirrido que se oye á distancia de algunas horas, aturdiendo á los que lo oyen de cerca.

Deben además mencionarse algunas otras especies de cigarras. La *C. montana* se encuentra por toda Europa y parte de Asia; las *C. fraxini*, *C. tibicen* y *C. septemdecim*, son del Brasil; la *C. hæmatodes* se ve cerca de Wurtemberg; la *C. plebeja*, en las inmediaciones de Ratisbona, y la *C. atra* y otra especie en Suiza.

– CIGARRA DE MAR: *Zool.* Crustáceo correspondiente á la especie zoológica *Scyllarus arctos* de la subfamilia de escilarinos, familia de los palinúridos, grupo de los macruros. Alcanza un pie de longitud y tiene una carne delicada como la de la langosta. Vive en las peñas cubiertas de algas y en fondos arcillosos, y para refugiarse construye agujeros oblicuos de la magnitud de su cuerpo. Prefiere las aguas tranquilas á las muy agitadas, y para instalarse durante la incubación de los huevos las hembras buscan los sitios poblados de *ulvas* y *fucos*. Las dos especies conocidas viven en el Mediterráneo y se crían encerradas mejor que la langosta y los lobagantes.

CIGARRAL (del ár. *xacrá*, arboleda): m. En Toledo, huerta cercada fuera de la ciudad, con árboles frutales y casa para recreación.

> Cuyas aguas fabricaron
> En poca florida tierra,
> A Flora casa de campo,
> CIGARRALES de Amaltea.
>
> JACINTO POLO DE MEDINA.

> Tenía más enjertos, que los CIGARRALES de Toledo.
>
> MATEO ALEMÁN.

> Si acaso duerme la siesta
> Da un ronquido tan horrendo
> Que duerme en su CIGARRAL
> Y le escuchan en Toledo; etc.
>
> ROJAS.

CIGARREIRA: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Miguel de Cequeliños, ayunt. de Arbó, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra; 28 edificios.

CIGARRERA: f. Mujer que tiene por oficio hacer ó vender cigarros.

> ... la chica va cobrando manejo en el oficio para llegar á ser una de las CIGARRERAS más largas, entre las habidas y las por haber.
>
> ANTONIO FLORES.

> Llevan las CIGARRERAS
> En el rodete
> Un cigarrito habano
> Para su Pepe.
>
> *Cantar popular.*

– CIGARRERA: Caja, mueblecillo ó utensilio en que se exponen á la vista cigarros puros.

– CIGARRERA: Petaca de tabaco de humo.

CIGARRERO: m. El que hace ó vende cigarros.

CIGARRILLO (d. de *cigarro*): m CIGARRO DE PAPEL.

– CIGARRILLO: *Terap. Cigarrillo medicinal.* – Algunas sustancias medicamentosas se emplean en esta forma con objeto de que quemadas y aspirando el humo que producen, se hagan llegar á los tubos respiratorios sus vapores.

Para su confección se emplean plantas naturales, solas ó mezcladas con otras sustancias, en polvo ó disolución. En ocasiones la virtud medicinal la contiene el papel que sirve de envoltura, impregnado al efecto en una disolución á propósito. Otras veces se emplea, en vez de la envoltura de papel, una pluma, ó tubos de metal ó vidrio.

Las plantas que con más frecuencia entran en la confección de estos cigarrillos son la belladona, el estramonio, la digital y el beleño, y, entre otras diversas sustancias, el alcanfor, las especies aromáticas, el ácido arsenioso, la sal de nitro, la tintura de iodo, el deutocloruro de mercurio, etcétera.

Para combatir los accesos de asma (y este es el empleo más frecuente de este medio terapéutico) se usan los cigarrillos llamados antiasmáticos, de los que hay infinidad de fórmulas, siendo una de las sustancias más recomendadas las hojas del *Cannabis indica*, las de estramonio, beleño y belladona que entran en la mayor parte de ellas.

Por el nombre de los componentes ó por el de los efectos que se trata de combatir, toman el suyo una variedad de cigarrillos medicinales, entre los cuales se cuentan los cigarrillos mercuriales, arsenicales, opiados, iodofórmicos, y los pectorales, antiespasmódicos, etc.

Una fórmula de administración de humos y vapores medicinales que se asemeja á los cigarrillos es el cartón fumigatorio ó antiasmático, que se emplea quemando trozos cerca del enfermo.

CIGARRISTA: m. El que fuma con exceso.

CIGARRO (de *cigarra*, por comparación con el aspecto que presenta el cuerpo de este insecto): m. Rollo de hojas de tabaco bien comprimidas, de diferentes tamaños, pero siempre manuable, que se enciende por un extremo y se chupa ó fuma por el opuesto.

> ... (el *calavera silvestre*) enciende un CIGARRO en otro, escupe por el colmillo, etc.
>
> LARRA.

> ... luego que acabó (D. Pedro) de fumar un buen CIGARRO habano de sobremesa,... se sintió fatigado, etc.
>
> VALERA.

– CIGARRO DE PAPEL: CIGARRO de tabaco picado y envuelto en una hoja de papel, expresamente elaborado á este efecto. Llámasele también simplemente CIGARRO, y *cigarrillo*.

> De un negro torcidón como una tranca
> Pica, lía y enciende su CIGARRO, etc.
>
> ESPRONCEDA.

– CIGARRO PURO: CIGARRO.

– CIGARRO MEDICINAL: *Terap.* Se compone de plantas secas, solas ó adicionadas con otras sustancias, y arrolladas en forma de cigarro sin la envoltura de los cigarrillos.

Se prepara con las hojas de la belladona, estramonio, etc., y tienen la misma aplicación que los cigarrillos. V. CIGARRILLO.

CIGARRÓN: m. aum. de CIGARRA.

> Sálense del concurso,
> Por no escuchar sus glorias,
> El CIGARRÓN dañino,
> La oruga y la langosta.
>
> IRIARTE.

– CIGARRÓN: SALTAMONTES.

– CIGARRÓN: *Germ.* BOLSÓN.

CIGARROS (CERRO DE LOS): *Geog.* Cerro en el dep. de Minas, Uruguay. Forma parte de lo que se llama en aquel país Sierra de Minas

CIGAUD (VICENTE): *Biog.* Historiador francés. Vivió en tiempo de Francisco I. Escribió sobre las guerras de los franceses en Italia un libro, muy raro hoy día, titulado: *De bello italico*, y que tiene algún valor. Publicó también un tratado de Derecho, en latín, titulado *De alienatione justitiæ.*

CIGÉNIDOS (de *cigeno*): m. pl. *Zool.* Familia de insectos lepidópteros, del suborden de los bombicinos. Se caracterizan por tener las antenas en forma de maza ó dentadas; alas anteriores estrechas con dos nerviaciones marginales internas; alas posteriores con franjas y tres nerviaciones marginales internas; trompa fuerte y desarrollada. Las orugas viven sobre el trébol. Las especies tropicales correspondientes á esta familia marcan el tránsito á los cuprépidos, y, como éstos, desprenden unas gotitas amarillentas en cuanto se tocan las articulaciones de las patas.

Comprende esta familia los géneros *Zygæna*, *Ino*, *Aglaope*, *Corytia* y *Glueopis*.

CIGENO (del gr. ζυγαινα, especie de tiburón): m. *Zool.* Género de peces del orden de los plagiostomos, suborden de los escuálidos, grupo de los asterospóndilos, familia de los carcáridos. Este género comprende los llamados *peces-martillos* que forman las especies *Zygæna malleus* y *Z. Blochii*. V. PEZ-MARTILLO y CORNUDILLA.

– CIGENO: *Zool.* Género de insectos lepidópteros, del suborden de los bombicinos, familia de los cigénidos.

Las mariposas que comprende este género se llaman vulgarmente *carneritos*, á causa de sus antenas un poco arqueadas, y *gotitas de sangre* por las manchas rojas que tienen en las alas anteriores; los caracteres comunes á todas son los siguientes: lengua muy desarrollada; dos ojuelos; cuatro espolones en los tarsos posteriores; dos nervios dorsales en las alas anteriores y tres en las posteriores, que son rojas, más anchas y puntiagudas, presentando además una cerda prensil; antenas no denticuladas, relativamente largas y muy dilatadas por delante de la punta, que en los individuos muertos se rompen muy fácilmente á causa de su base delgada, y por último, un mechón en los palpos, que tienen la longitud de la cabeza, y otro en la cara inferior de los muslos.

Estas mariposas, que desde mediados de julio hasta agosto se posan en las más diferentes flores silvestres, llaman la atención por su abdomen grueso, y por sus alas posteriores rojas, mientras que las anteriores tienen puntos del mismo color sobre un fondo verde metálico ó azul. En los días desagradables permanecen quietas; pero cuando hace sol buscan su alimento, reunidas á veces de cuatro en cuatro, en las flores, y se alejan con vuelo pesado para buscar otro depósito de néctar. Se posan aisladamente ó apareadas en dirección opuesta, y no es difícil cogerlas con las manos. Hasta pueden encontrarse varias especies apareadas, resultando entonces mezclas que aumentan la dificultad para clasificar seguramente especies muy afines, sobre todo porque algunas de éstas ofrecen variedades de por sí. Es notable la especie *Zygæna filipendulæ*.

Cigeno de la Filipéndula. – Esta especie tiene las alas anteriores de un verde azulado, con seis manchitas carmesíes del mismo tamaño. Hay también individuos con las manchas y las alas anteriores de un pardo café.

La oruga se alimenta de las hojas del diente de león y de otras hierbas. Como la mayor parte de estas orugas, es de un amarillo claro con series de manchas negras; está cubierta de pelos blandos y le gusta recoger su cabecita en el primer anillo del cuerpo. Pasa el invierno, siendo ya bastante adulta, y cuando en la primavera siguiente se ha alimentado aún algunas semanas sube á un tallo y fabrica un tejido semejante á un papel de cola fuerte; en su parte superior es más flojo; y cuando en junio la mariposa despierta á nueva vida, saca al nacer la mitad de la cáscara de crisálida.

Debe también mencionarse la especie *Zygæna lonicerœ.*

CIGIL: *Rel. mahom.* El ángel que inscribe ó apunta las acciones de los hombres sobre un rollo. A él alude la azora ó capítulo XXI del *Alcorán* (v. 104) cuando dice: «En aquel día (el del juicio), plegaremos los cielos como Cigil pliega el libro; como hemos producido la Creación la desharemos; como es promesa que obliga, la cumpliremos.» Algunos pretenden que pues Cigil significa literalmente rollo, se ha podido emplear en dicho texto en su sentido genuino; otros que Cigil era el nombre de un secretario de Mahoma.

CIGLIANO: *Geog.* Lugar del dist. de Vercelli, prov. de Novara, Piamonte, Italia. Sit. en la orilla izquierda del Doira Baltea; 6 000 habits.

CIGNANI (CARLOS): *Biog.* Pintor italiano. Nació en Bolonia en 1628. M. en Forli el 6 de septiembre de 1719. Fué uno de los más célebres discípulos del Albano, con el cual vivió en gran intimidad, y al que se asoció en diversos trabajos. Dulce, modesto y generoso, aun para sus propios enemigos (de los cuales los hubo bastante viles para mutilar las obras que les producían envidia), fué muy querido de los príncipes y de los grandes, que buscaron con empeño sus producciones y le encomendaron importantes trabajos. La empresa que le hizo más honor fué la cúpula de la Madona della Fuoco de Forli, en que, á ejemplo del Correggio en Parma, figuró la *Asunción de la Virgen*, fresco inmenso que le costó veinte años de trabajo, y que es quizá lo más vasto y más notable de las producciones pictóricas del siglo XVII. En ella es donde puede apreciarse toda la variedad y profundidad de su genio, y el fuego creador y poético de que estaba dotado. Sabía agrupar con grandísimo gusto las figuras para dar grandiosidad á su composición y su dibujo, visiblemente inspirado en el Correggio; era noble y gracioso; sus paños amplios y severos, y su color sólido, vivo y vigoroso como el del Guido. Después de éste, en la escala progresiva de las buenas obras de Cignani deben colocarse: la *Entrada de Pablo III en Bolonia*; *Francisco I curando á los leprosos*, cuadro encomendado para la sala pública del Palacio; tres asuntos sagrados, en tres óvalos, en San Miguel in Bosco, y el *Poder del amor*, alegoría para servir de lambrequín al magnífico techo pint...

por Agustín Carracho en la sala principal del palacio ducal de Parma. Cignani, que no aceptó ninguno de los honores que le ofrecieron sucesivamente el Papa, el duque de Parma y otros príncipes, gozó en vida el único título que ambicionaba: el de gran artista. Nombrado director de la Academia de Bolonia, llamada *Clementina*, sostuvo con todo su esfuerzo el Arte que comenzaba á decaer desde el alto punto á que le habían elevado los Carrachos. La Academia le siguió en cierto modo cuando fué á Forli llamado para pintar aquella cúpula, reflejo de su gloria. Bajo ella reposan sus restos mortales, que fueron sepultados allí con gran pompa.

CIGNAROLI (JUAN BETTINO): *Biog.* Pintor italiano. N. en Verona en 1706. M. en 1772. Fué discípulo de Balestra y uno de los pintores de más renombre del siglo XVIII. En su juventud fué llamado á Venecia para decorar diversas salas del palacio Labra, donde se ven todavía tres techos suyos. Después de cuatro años de trabajo atribuyó á los procedimientos de la pintura al fresco el decaimiento de su salud, y abandonó por completo aquel género. Docto y amantísimo de su arte, Cignaroli tiene muchos puntos de semejanza con el Maratta, sobre todo en la justificación de sus composiciones, en el movimiento de las figuras y en el buen gusto del colorido. Desgraciadamente, fiándose demasiado en su facilidad, no llevó á sus trabajos toda la conciencia apetecible, viéndose muchos cuadros indignos de sus grandes cualidades de artista. En éstos se encuentra siempre un colorido falso y un amanerado abuso del claro-oscuro. Sus mejores obras son: en la catedral de Pisa, un *Santo Zorsi;* en San Antonio de Parma, una *Huída á Egipto*; en la Essecata, una *Trinidad;* en la catedral de Bérgamo, un *San Rústico;* en Santa María la Mayor, un *Matatías* y un *Descendimiento;* en San Zenón de Verona, una *Transfiguración;* en la iglesia de Campo-Santo de Ferrara, una *Cena*, y una *Muerte de San José* en la catedral de Mantua. Ningún artista fué tan honrado por los grandes y soberanos. El emperador José II, después de haberle visitado en su propia casa, dijo que había visto dos cosas raras en Verona: el Anfiteatro y el primer pintor de Europa. Cignaroli era, no sólo un hábil pintor, sino también un hombre instruído y aficionado á cultivar el trato de los sabios. Tenía vastos conocimientos en Física; componía poesías italianas; se complacía en la lectura de los clásicos latinos, y escribía sobre su arte con tan recto criterio y sana crítica, que es de lamentar no se dedicara con mayor asiduidad á este género de trabajos. Murió en su patria, dejando dos hermanos, Juan Domingo y Félix, que eran discípulos suyos, pero que quedaron muy distantes de él como pintores y como críticos.

CIGOCÍRTIDOS (del griego ζῦγος, unión, y κυρτός, convexo): m. pl. *Zool.* y *Paleont.* Familia de protozoarios radiolarios, del grupo de los círtidos, y caracterizados por presentar concha reticulada, separada en dos segmentos iguales por una estrangulación longitudinal media. Comprende esta familia los géneros *Dyctyospyris*, *Ceratospyris* y *Pelatospyris*.

CIGODACTILIA (del griego ζῦγος, unión, y δάκτυλος, dedo): f. *Terat.* Unión ó soldadura congénita de los dedos de la mano ó el pie dos á dos. Constituye una variedad de *sindactilia*. V. esta palabra.

CIGODÁCTILO, LA: adj. Aplícase á la persona ó animal que tiene cigodactilia.

CIGOITIA: *Geog.* Antigua hermandad de la cuadrilla de Mendoza, en la prov. de Alava, compuesta de los mismos pueblos que hoy el ayuntamiento de su nombre. Servía la justicia el alcalde y Juez ordinario de Tierra del duque del Infantado, que la administraba todos los Miércoles.|| Ayunt. formado por los lugares de Acosta, Apodaca, Berrícano, Buruaga, Cestafe, Echagüen, Echavarri-Viña, Eribe, Gopequi, Larrinoa, Letona, Manurga, Mendarozqueta, Murúa, Olano, Ondátegui (que es la cap.) y Záitegui, p. j. y dióc. de Vitoria, provincia de Alava; 1 520 habits. Sit. al N. de la provincia, junto al valle de Arratia y en posición más alta que el terreno conocido con el nombre de Llanada de Alava. El famoso monte de Gorbea, que separa las provs. de Alava y Vizcaya, se halla casi en su totalidad dentro de este término. El terreno es ligero y pedregoso, sin ríos ni arroyos, pero es célebre el sitio llamado *donde sale el agua*, que está en el monte á una hora de Murúa, en paraje tan frío que aun en el rigor del verano sale casi helado el líquido; las aguas bajan hacia Ondátegui, donde vuelven ó ocultarse de nuevo, concentrándose en una enorme cavidad llamada Zaracúa, y marchando por bajo de tierra salen en los pozos de Landa, cerca de Apodaca, viniendo á aumentar después el caudal del río Zadorra. Las principales producciones son cereales, patatas y hortalizas.

CIGOMA (del griego ζύγωμα, cuerpo que une transversalmente á otros dos): m. *Anat.* Dase este nombre y el de hueso yugal, al pómulo ó hueso malar, porque sirve de unión transversa á la cara con el cráneo.

CIGOMÁTICO, CA (del gr. ζύγωμα, pómulo): adj. *Anat.* Perteneciente ó relativo al pómulo ó á la mejilla.

Apófisis cigomática, tubérculo cigomático, ángulo cigomático, conducto cigomático. V. TEMPORAL, HUESO.

Fosa cigomática. – Hueco comprendido y circunscripto por dentro, por el ala externa de la apófisis pterigoides y la tuberosidad del maxilar superior, por fuera por la rama del maxilar inferior.

Músculo cigomático. – Se conocen dos: el *cigomático mayor*, que en forma de huso alargado se extiende oblicuamente desde el hueso pómulo en cuya cara externa se inserta, hasta la comisura labial, donde se entrecruza con las fibras del canino y triangular de los labios; su acción es levantar la comisura labial durante la risa, por lo cual se llama *músculo de la risa*: el *cigomático menor* se considera como una dependencia del elevador superficial de los labios, insertándose en el pómulo por debajo del *cigomático mayor*, y más abajo en el borde externo del elevador profundo; su acción es elevadora del ala de la nariz y labio superior.

CIGOÑAL (de *cigüeña*, por imitación): m. Palanca con un contrapeso en un extremo, y atado al otro una cuerda con cubo que juega sobre una pértiga vertical, y sirve para sacar agua de los pozos. Se la usa en nuestras provincias del Mediodía. En Egipto es el modo común de sacar agua, y su disposición no ha variado en cuarenta siglos, pues igual se le ve representado en los antiguos monumentos de aquel país.

– CIGOÑAL: La viga que da movimiento á la báscula de un puente levadizo, y de la que pende la cadena ó maroma que lo levanta.

CIGOÑINO (del lat. *ciconīnus*): m. Pollo ó hijuelo de la cigüeña.

> Aguardando la respuesta, quedamos con tanto deseo de recibirla buena, como le tienen los CIGOÑINOS, esperando el sustento de sus madres.
>
> CERVANTES.

CIGOÑUELA: f. Ave parecida á la cigüeña, pero muy pequeña.

> Hay otras muchas maneras de avecillas, que andan en el agua, y sus orillas, que llaman CIGOÑUELAS, agachadizas, andarios y gallinejas.
>
> ALONSO MARTÍNEZ DE ESPINAR.

CIGUA: f. *Bot.* Arbol magnífico que constituye la especie botánica *Nectandra cigua*, de la familia de las Lauráceas. Se caracteriza por tener hojas completamente lampiñas, cáliz glanduloso, fruto ovoide y tronco maderable. Abunda en los montes de la isla de Cuba.

CIGUATARSE: r. ACIGUATARSE.

CIGUATERA: f. Enfermedad de que suelen ser atacadas, durante los meses de estío, en el Mar de las Antillas y Seno Mejicano, las personas que comen de ciertos pescados, especialmente del conocido allí con el nombre de *picúa ó picuda*. Constituye una verdadera intoxicación; sus síntomas son muy parecidos á los de la ictericia, y su tratamiento debe ser al principio la administración de vomitivos, y, si hay ya envenenamiento, que se manifieste por síntomas generales, convienen el opio (láudano), los estimulantes difusivos (café, te), y los excitantes periféricos (friegas secas, etc.). Comúnmente se cree que la ciguatera es una enfermedad que padecen varios pescados en aquellos mares, proviniendo, según la opinión de varias personas más ó menos peritas, de haber comido la fruta del manzanillo. Para curar á la gente que ha hecho uso de la carne de aquellos pescados, hay una porción de remedios, empíricos en mayor ó menor grado, como son el café, el zumo de limón, el agua de jabón y otros, todos en grandes dosis. El pescado ciguato muere casi en cuanto sale del agua, y, según dicen, si se le mete una cuchara de plata en la boca se pone negra inmediatamente la superficie de aquélla.

CIGUATO, TA: adj. Que padece ciguatera. U. t. c. s.

CIGUDOSA: *Geog.* Villa con ayunt., p, j. de Agreda, prov. de Soria, dióc. de Calahorra; 330 habitantes. Sit. en un valle, á la derecha del río Alhama, muy cerca de la prov. de Logroño. Terreno escabroso; cereales, anís, vino, aceite y cáñamo.

CIGÜEDRES: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Andrés de Agüera, ayunt. de Miranda, partido judicial de Belmonte, prov. de Oviedo; 38 edificios.

CIGÜENZA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Merindad de Castilla la Vieja, p. j. de Sedano, provincia de Burgos; 82 edifs. || Lugar en el ayuntamiento de Valle de Alfoz de Lloredo, p. j. de San Vicente de la Barquera, prov. de Santander; 37 edificios.

CIGÜEÑA (del lat. *ciconĭa*): f. Ave de paso, especie de grulla, bastante mayor que la gallina, de color blanco, con plumas negras en las alas; el cuello, la cola y los pies largos, con cuatro dedos, y el pico largo casi comprimido, de color rojo-sanguíneo y surcado desde la nariz hasta la extremidad. Se mantiene de sabandijas; anida en las torres, en los paredones, y en lo alto de los árboles, y cuando canta forma un ruido estridente como si se tocaran unas castañuelas.

> Las CIGÜEÑAS mantienen otro tanto tiempo á sus padres viejos en el nido, cuanto ellos les dieron cebo siendo pollitos.
>
> *La Celestina.*

> ... de las bestias han recebido muchos advertimientos los hombres y aprendido muchas cosas de importancia, como son: de las CIGÜEÑAS el clistel, etc.
>
> CERVANTES.

> Ya la piadosa CIGÜEÑA
> Sus viejos padres acoge,
> Ya del silencio la grulla
> Quiere dar ejemplo al hombre.
>
> LOPE DE VEGA.

– CIGÜEÑA: Hierro de la campana, donde se asegura la cuerda para tocarla.

– CIGÜEÑA: Codo que tienen los tornos y otros instrumentos y máquinas en la prolongación del eje, por cuyo medio se les da impulso ó movimiento rotatorio con la mano.

> ... un árbol horizontal *A* á que se hace dar vueltas por medio de la CIGÜEÑA *D*.
>
> SUÁREZ Y NÚÑEZ.

> En dicho extremo se fija una barra, *LM*, llamada CIGÜEÑA.
>
> CHACÓN.

– CIGÜEÑA: *Zool.* Ave zancuda que representa un género (*Ciconia*) de la familia de las ardeidas, subfamilia de las ciconinas. También suele darse algunas veces el nombre general de cigüeñas á todos los ciconinos. Los caracteres genéricos del grupo *Ciconia* son: cuerpo robusto; pecho ancho; cuello fuerte de mediana extensión; cabeza regularmente voluminosa; pico largo, cónico, recto, de bordes cortantes, sumamente fuerte, cubierto de un revestimiento córneo y aplanado; piernas largas, desplumadas hasta muy por encima de la articulación tibio-tarsiana; dedos cortos, de cara plantar ancha, con el externo y el medio reunidos por una membrana en toda la extensión de su primera falange. Las alas son muy largas, obtusas, con la tercera, cuarta y quinta rémiges más prolongadas é iguales entre sí; la cola, corta y redondeada, se compone de doce rectrices; el plumaje es abundante y los colores lustrosos, pero poco variados. Las especies de cigüeñas más importantes son:

Cigüeña blanca (Ciconia alba). – La cigüeña

blanca, que podría llamarse *cigüeña doméstica*, es la especie más conocida del género. Tiene todo el cuerpo de color blanco sucio, excepto las rémiges y las más largas cobijas de las alas que son negras; el pico es de un rojo laca; los tarsos de un rojo de sangre; el ojo pardo rodeado de un círculo gris negro. La cigüeña blanca mide $1^{m},10$ de largo por $2^{m},24$ de punta á punta de ala; ésta tiene $0^{m},68$ y la cola $0^{m},26$; la hembra es más pequeña que el macho.



Cigüeña

Exceptuando los países enteramente septentrionales, la cigüeña no falta en ninguna parte de Europa, aunque no en todas anida. Hoy día, por ejemplo, escasea en Inglaterra, donde abundaba mucho en otro tiempo; del mismo modo ha desaparecido más ó menos de Grecia, á causa de la persecución de que fué objeto por parte de los habitantes de Morea.

Se la encuentra en la Rusia meridional, en las regiones inmediatas al Mar Caspio y al Mar Negro, en Siria, Palestina, Persia, países del Oxo, en el Japón, en el Atlas y en las islas Canarias. Según Layard, anida también sin duda en el Sur del Africa; en sus emigraciones de invierno cruza toda el Asia y la India. En el Centro y Norte de Alemania se presenta desde últimos de febrero y principios de abril, excepto algunos individuos que ya había antes y otros que llegan más tarde. Varios aparecen ya en el mes de febrero y otros en la segunda mitad de abril. En el Centro de Africa preséntanse pocos días después de su salida; se le ha visto á primeros de septiembre en la Nubia meridional y aun el 30 de marzo cerca de Jartum.

Prefiere las llanuras donde abunda el agua, y sobre todo los pantanos, pero necesita los edificios habitados por el hombre; aunque muchas veces se reproducen en los bosques, lejos de los puntos habitados y anidan en los árboles, la mayoría, no obstante, se fija en los tejados de las casas y de los más altos edificios.

En todos los distritos pantanosos, donde es muy útil la cigüeña, por exterminar las serpientes y otros reptiles, los habitantes preparan en parte los materiales para que aquélla forme su nido; al efecto suelen buscar una rueda vieja de coche, la cual suben por medio de una gruesa cuerda cuyo extremo está fijo en el cubo. Los holandeses ponen cajones en los tejados de las casas, y, aunque tan aseados y celosos por la limpieza exterior de sus edificios, no rehusan jamás á la cigüeña la parte de tejado que necesita para su nido, á pesar de los inconvenientes que puedan resultar. Estas aves, reconociendo la protección que se las dispensa en Holanda, se pasean en medio de los ganados, sin que las asusten los movimientos de los animales ni la presencia de los pastores.

Todo el ser de la cigüeña ofrece cierta gravedad: su paso es lento y mesurado; lleva el cuerpo bastante alto; vuela despacio, dando antes algunos saltitos, pero cruza los aires con gracia y facilidad, distinguiéndose, sobre todo, por las magníficas espirales que traza. Cuando está en pie encoge un poco el cuello y la punta de su pico se inclina ligeramente hacia tierra; pero jamás toma una postura tan singular y desagradable á la vista como la de la mayor parte de las garzas reales, y, aun cuando descanse, su aspecto parece más digno. Rara vez corre, movimiento que, por otra parte, no podría sostener largo tiempo sin cansarse, al paso que le es fácil andar varias horas sin fatigarse. Tampoco se fatiga cuando vuela; agita poco las alas y sus aletazos son precipitados, pero sabe muy bien sacar partido del viento y de las corrientes atmosféricas.

Cuando está lejos de su nido, la cigüeña manifiesta tanto recelo como sus congéneres; sabe que los pastores y los campesinos no son muy peligrosos, y á pesar de ello no deja que se acerquen; en cuanto al cazador, á duras penas conseguiría poder tirar á distancia conveniente. Durante sus emigraciones, y cuando se halla reunida con varios de sus semejantes, encuéntrase aún más cautelosa y desconfiada; cada individuo procura entonces aventajar á los otros en prudencia.

En Africa parece recordar que el blanco es para ella un enemigo peligroso, y huye siempre de él mucho más que del negro.

La voz de la cigüeña se reduce á un silbido ronco que no es fácil describir; los individuos cautivos lo producen con más frecuencia que los libres, y con él procuran expresar una gran alegría. El ave manifiesta comunmente sus sentimientos castañeteando el pico, operación que repite con admirable destreza; los sonidos que emite son largos unas veces, cortos otras, rápidos, lentos, fuertes ó débiles; con ellos revela su pena ó su placer; con ellos indica que tiene hambre ó está satisfecha; con ellos manifiesta su cariño á la hembra y su progenie. Los pequeños aprenden tan singular lenguaje; primeramente no producen sino sonidos poco fuertes, semejantes á una especie de silbido.

La cigüeña se alimenta de animales de diversas especies; es una ave predatora en toda la extensión de la palabra, y si se la considera como útil es por la única razón de que caza principalmente los seres dañinos. Parece preferir los reptiles y los insectos, sin duda porque los coge con más facilidad que á otros animales; en sus excursiones persigue sobre todo á las ranas, á los roedores pequeños y á los insectos; pero también es muy aficionada á los peces, á los cuales pesca en el agua revuelta, y se traga algunos tan largos como la mano; mata igualmente lagartos y culebras.

Una vez formado el nido, las cigüeñas vuelven á él todos los años; conócense algunos que se han habitado más de un siglo.

Por lo general el macho se presenta algunos días antes que la hembra; aparece de pronto, pero desde luego se conduce de tal modo que no se puede menos de reconocer el legítimo propietario del nido. No se sabe cuánto tiempo puede habitar aquél una misma pareja, aunque se admite, y con razón, que la vida de esta ave es muy larga, y que rara vez cambia el nido de propietario. Sucede algunas veces que una de las cigüeñas vuelve sola, y pasa mucho tiempo antes de adquirir una compañera; en tal caso empéñanse reñidas peleas alrededor del nido, sin duda entre las parejas jóvenes, que acometen de consuno al antiguo propietario, procurando ahuyentarle, y hasta darle muerte. En semejantes circunstancias el hombre se ve á veces obligado á restablecer la paz. De todas las observaciones hechas en diversos puntos, se puede deducir, en conclusión, que las cigüeñas se unen para toda la vida, y que macho y hembra se mantienen fieles.

A mediados ó fines de abril la hembra pone su primer huevo, y si tiene cierta edad deposita los otros tres ó cuatro en pocos días.

La forma de los huevos es semejante á la de los de la gallina; la cáscara fina y lisa; el color blanco, que á veces tira un poco á verdoso ó al amarillento; miden $0^{m},07$ de largo por $0^{m},05$ de grueso. La incubación dura de veintiocho á treinta días, y ambos sexos cubren alternativamente, pero á la hembra toca la parte principal; el macho en cambio se cuida de la seguridad de su consorte. Cuando los pollos salen á luz, redobla la solicitud de los padres y también la de su vigilancia, pues jamás se alejan de sus hijuelos. Al principio se nutren éstos principalmente de gusanos de varias especies y de insectos, sanguijuelas, larvas, coleópteros y langostas, pero más tarde reciben un alimento más sustancial. Los padres no le introducen en el pico de los pequeños, y, por lo tanto, éstos se ven obligados desde el primer día á recoger ellos mismos lo que los adultos arrojan del buche; macho y hembra agarran á sus hijuelos por el pico y tiran hacia abajo la comida. Durante esta ocupación, según las observaciones de Schmidt, el adulto vuelve á devorar continuamente parte del alimento, sin duda para conservarle cierto grado de calor. Los padres llevan también en el buche el agua necesaria mezclada con la comida. Cuando hace mucho calor mojan á su progenie ó se colocan entre ésta y el sol para proporcionarle sombra; cuando hace frío ó llueve, la cubren con su propio cuerpo.

La cigüeña blanca se acostumbra fácilmente á la cautividad y á su guardián, sobre todo si se coge pequeña en el nido, y se domestica tanto que se la podría dejar en libertad. Saluda á sus conocidos chasqueando el pico y entreabriendo las alas; reconoce con gratitud los beneficios que se le prodigan; traba amistad con los grandes animales domésticos, pero en cambio maltrata con frecuencia á los pequeños y puede ser peligrosa para los niños. Si se la tiene apareada, concediéndola ciertas libertades, también llega á reproducirse; algunas se aparean con individuos libres, y aléjanse con ellos tal vez durante el invierno, pero vuelven á la primavera siguiento conduciéndose como antes.

Se ha observado que la marta doméstica mata á veces á las cigüeñas jóvenes, pero no se conoce carnicero que pueda ser peligroso para los adultos, exceptuando quizás los grandes felinos y los cocodrilos, que se apoderan de algunas en sus cuarteles de invierno. Sin embargo, las cigüeñas no se multiplican al parecer, y por lo tanto muchas de ellas deben morir. Por fortuna el hombre no las persigue en ninguna parte tanto como algunos de sus enemigos lo desearían.

Cigüeña negra (C. niger).—La segunda especie de la familia que habita en Alemania es la cigüeña negra ó silvestre, que alcanza por término medio una longitud de $1^{m},05$ por $1^{m},95$ de punta á punta de ala; éstas miden $0^{m},55$ y la cola $0^{m},24$. El plumaje de la cabeza, del cuello y de toda la parte superior es de un negro pardusco, con un magnífico brillo cobrizo ó verdoso colorado y purpúreo; las regiones inferiores son blancas desde la parte superior del pecho; las rémiges y rectrices carecen casi de brillo; los ojos son de un pardo rojizo; el pico rojo de sangre, y los pies de un color carmín. En la juventud el plumaje es de un negro pardusco, orillado de un blanco gris sucio y casi sin brillo; los ojos pardos; el pico rojizo, y los pies de un verde aceitunado gris.

La cigüeña negra habita en el Centro y Sur de Europa, pocas veces en el Norte; se la encuentra en muchos puntos de Asia; durante el invierno en Africa. En Alemania anida en todos los bosques tranquilos y convenientes de las llanuras del Norte; á menudo en la Prusia oriental y occidental, en la Pomerania, así como en la Marca, Mecklemburgo, Oldemburgo, Brunswick y Hannover; se la ve aislada en Schleswig-Holstein, Anhalt y Sajonia, y con menos frecuencia en Westfalia, Hesse, Turingia y el Sur de Alemania, donde escasea mucho.

En el Imperio austro-húngaro se la encuentra muy á menudo en el centro de Hungria y en Galitzia; en Escandinavia anida aisladamente hasta los 60 grados de latitud; en Rusia y Polonia en algunas partes, y en Dinamarca en todos los países convenientes. No escasea tampoco en los países bajos del Danubio y en Turquía; en Holanda, Bélgica, Francia, España, Italia y Grecia sólo es ave de paso. En Asia anida en todo el Turquestán, y en el Sur de Siberia, en la Mongolia y en China; inverna en el Centro y Sur de Asia, Palestina, Siria y la India. La noticia de Julio Verreaux de que también anida en el Cabo, necesita confirmación. En Alemania se presenta á fines de marzo; en abril busca su antiguo nido y vuelve á marcharse en agosto.

Esta especie difiere de la cigüeña blanca, particularmente porque le agrada más vivir en los bosques; nunca se la ve en los pueblos. Tambien prefiere las llanuras á las montañas, tanto las regiones donde abunda el agua como las secas, pero, sean unas ú otras, necesita, por lo visto, árboles añosos de copas secas, en un bosque tranquilo y poco frecuentado por el hombre; en estos árboles anida y pasa sus noches.

Su índole y proceder, sus cualidades, usos y costumbres, todos sus movimientos, la manera de expresar lo que siente, todo el género de vida, en fin, de la cigüeña negra, se asemeja tanto al de su congénere la cigüeña blanca que se hace inútil una descripción minuciosa. Es quizá un poco más agil y garbosa, y algo más prudente y tímida que la especie doméstica, pero en todo lo demás tiene las mismas costumbres. Tan rapaz como esta última, tampoco perdona á ningún ser vivo que pueda servirle de alimento; con mucho más afán y mejor éxito persigue á todos los peces, y llega á ser por eso en algunas partes verdaderamente dañina.

El nido, grande y pesado, se parece al de la cigüeña blanca, aunque por lo regular es más pequeño; hállase en las ramas secas de la copa ó en el ramaje ahorquillado y grueso de los árboles viejos y corpulentos.

—CIGÜEÑA (LA): *Geog.* Laguna en la gobernación de la Pampa, República Argentina, situada de cerca del Fuerte Lavalle. La dió nombre el Doctor Zeballos por una lucha que presenció entre una víbora y una cigüeña.

CIGÜEÑAL: m. CIGOÑAL.

CIGÜEÑAR: a *Mar.* Compasear en tierra la figura de las cuadernas para que resulte igual en ambas bandas.

CIGÜEÑUELA: f. d. de CIGÜEÑA. Codo que tienen los tornos, etc.

CIGÜERA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Salomón, p. j. de Riaño, prov. de León; 40 edificios.

CIGÜETE: adj. V. UVA CIGÜETE. U. t. c. s.

CIGUÑEIRAS: *Geog.* Aldea en la parroquia de San Mamed, ayunt. y p. j. de Túy, prov. de Pontevedra; 50 edifs.

CIGUÑUELA: f. ant. de CIGÜEÑA.

– CIGUÑUELA: *Geog.* Lugar con ayunt., partido judicial, prov. y dióc. de Valladolid; 680 habitantes. Sit. cerca de Simancas, en terreno de páramo, pendientes y valles, fertilizado por un pequeño arroyuelo llamado el Rodastillo. Cereales y legumbres. Elaboración de pan en gran escala para la capital y otros puntos.

CIHACEFF (PEDRO): *Biog.* Viajero y publicista ruso. N. en San Petersburgo el 1822. Quedó huérfano en temprana edad, y, llevado de su afición á las ciencias naturales y de su amor á los viajes, terminados sus estudios preliminares en Friburgo los continuó en Berlín, París y Londres. Honrado con la amistad de Alejandro Humboldt, recibió de éste un proyecto de exploración del Asia Menor, que se comprometió á realizar después de haber dejado el puesto que ocupaba en la legación rusa de Constantinopla. Consagró á este viaje científico más de ocho años, y de regreso á Europa casó en Inglaterra con la nieta de lord Dalhouse, virrey de la India inglesa. Pasó más tarde á París, y por los días de la guerra franco-prusiana se estableció en Florencia. En 1877 emprendió, acompañado de su esposa, otro viaje á Túnez y la Argelia. Vivién de Saint-Martin, en su *Historia de la Geografía,* hablando de los exploradores del Asia Menor, dice: «Se debe citar en primer término á Pedro Cihaceff, el cual, por sí solo, hizo casi tanto como hicieran todos los otros en conjunto.» Defensor de los principios liberales, Cihaceff imprimió en Bruselas los opúsculos *La paz de París* y *La paz de Zurich,* que fueron prohibidos en Francia, porque contrariaban los proyectos de Napoleón III y sostenían que la unidad é independencia de Italia eran necesarias al equilibrio europeo. En las mismas ideas están inspirados el libro *La Italia estudiada sobre el terreno,* y un escrito que dirigió al gobierno ruso exponiendo los motivos por los que juzgaba necesario y oportuno el reconocimiento del reino de Italia. Cihaceff fué nombrado individuo correspondiente del Instituto de Francia; socio honorario de las Academias de Berlin y San Petersburgo, de la Sociedad Mineralógica de San Petersburgo y de las Sociedades Geográficas de Berlín, Londres, San Petersburgo é Italia, y caballero de muchas órdenes nacionales y extranjeras. Sus obras, escritas todas en francés, son con frecuencia citadas y analizadas, así las de carácter científico como las políticas, en importantes publicaciones. Las principales llevan estos títulos: *Viaje científico al Altai y las partes adyacentes de la China,* con atlas y láminas (2 vol. en 4.°); *Asia Menor* ó *Descripción física de esta comarca,* con atlas y láminas (8 vol.); contiene esta obra la Geografía física comparada, la Botánica, la Geología, la Paleontología, la Zoología y la Meteorología de la región citada; *El Bósforo y Constantinopla,* con atlas y láminas (1 vol.); *Una página sobre el Oriente; Cartas sobre Turquía; Italia y Turquía, Nueva fase de la cuestión de Oriente; Aventuras de paz y guerra* (1877), etc. Además tradujo del alemán al francés el libro *Lord Bacón,* de Liebig, y la obra *Vegetación del globo,* de A. Grisebach, con suplementos y anotaciones.

CIHAGUJX: *Biog.* Hijo de Kai-Caus, rey de Persia, en época remota, coetáneo de Rustám, y, según la leyenda persa, el príncipe de más virtudes que existió en su tiempo. Enamorada de él una de las mujeres de su padre, hija de Afraciab, rey de los turcos, resistió sus seducciones y disimuló el caso, con lo cual la infame madrastra sembró contra él el odio en el corazón del autor de sus días. Habiendo decidido Kai-Caus hacer la guerra á Afraciab, porque no cumplía sus compromisos, Gihagujx, que conocía la aversión que le profesaba su padre, influyó con su amigo Rustám, general distinguido, para que le encargasen de la empresa, y, habiéndolo conseguido, llegó á Turquía á tiempo en que Afraciab enviaba á su general Firuzán para ajustar las paces. Pactadas éstas en los términos que de antemano había señalado Kai-Caus, como condición para otorgarla, no quiso reconocer dicho pacto el rey de Persia y le mandó continuar la guerra; pero Cihagujx se negó á ello como contrario á la seriedad de los conciertos, y se retiró á la corte de Afraciab, quien le dió su hija Kai-Ferri en matrimonio. El amor que le profesaban los señores y el pueblo turco fué tan grande, que envidioso, al par que receloso de él, Afraciab por esta circunstancia, mandó á sus hijos que le quitasen la vida. Muerto Cihagujx, como quedase en cinta su esposa, Afraciab encargó á Firuzán que, cuidando de la princesa, hiciese desaparecer al hijo que naciera. Firuzán, compadecido, ocultó al niño que nació, á quien llamaron Kai-Kosrrú, el cual fué un héroe que, acogido al fin por su abuelo paterno Kai-Caus, heredó á éste en sus Estados.

CIHUELA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. y provincia de Soria, dióc. de Sigüenza; 585 habitantes. Sit. cerca de Deza, en el camino de Calatayud. Terreno en parte escabroso y en parte llano, fertilizado por el río Argadil. Cereales, patatas, vino y cáñamo; fábs. de aguardiente y de harinas.

CIHURÍ: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Haro, prov. de Logroño, dióc. de Calahorra, 470 habitantes. Sit. en llano, á la derecha del río Tirón. Cereales, vino y frutas.

CIJA: f. prov. *Ar.* Prisión estrecha ó calabozo.

> Como los esclavos, que saliendo de las cárceles, de las CIJAS, de las minas, ú de otra penal servidumbre, conspiran contra sus señores.
>
> FR. PEDRO MANERO.

– CIJA: prov. *Ar.* CILLA, casa ó cámara donde se recogían los granos.

> Habiendo dejado en aquel sitio un espacioso llano, se hicieron después las CIJAS, que hay ahora, para meter el trigo, y aprisionar los esclavos.
>
> JUAN DE FUNES.

CIJANCAS: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Valderredible, p. j. de Reinosa, prov. de Santander; 19 edifs.

CIJAR ó CITJAR (FRAY PEDRO): *Biog.* Eclesiástico y escritor español. N. en Barcelona en el siglo XV. Fué catedrático de prima de Teología en Lyón (Francia); ingresó en la orden de la Merced y obtuvo el cargo de procurador de la misma en Roma. Escribió varias obras, que hace años que se conservaban manuscritas en el convento de su orden en Barcelona. Se sabe también, porque así lo dice Nicolás Antonio, que enseñó Cánones en la Universidad de Barcelona, y que tomó el hábito de la Merced en Mallorca. Latassa le incluye entre los escritores aragoneses, y dice que nació en Zaragoza; pero confiesa que algunos le creían francés y otros mallorquín. Cijar escribió, en defensa de la redención, un opúsculo titulado *Tantum quinque,* que es el dictamen que dió á los Reyes Católicos cuando se pensaba aplicar las limosnas destinadas á la redención á otros fines también útiles al reino. Este folleto, impreso en Barcelona el 1481, y en París el 1506, se guardaba, corregido por Fray Pedro Aymerich, en el convento de Zaragoza. Latassa escribe el apellido de Fray Pedro en esta forma, *Cixar,* y afirma que el citado religioso era varón muy docto en Filosofía, Teología y Cánones, y que fué definidor general y religioso que mostró gran celo por el instituto de la redención, como dice el maestro Salmerón en sus *Recuerdos históricos.* Cijar es autor de los tratados siguientes: *De rebus mirabilibus sui ordinis;* una *Colección de varios privilegios de Sumos Pontífices, concedidos á la orden de la Merced;* el historiador Vargas hace mención de esta obra y refiere que Cijar trabajó también en una *Historia de la religión de Nuestra Señora de la Merced,* cuyo original se guardaba en el convento de Santa Eulalia de Barcelona, y copias de la misma en los de la Merced de Madrid, Burgos y Valladolid. Cijar escribió también unos *Sermones dominicales y de santos,* que se publicaron en Barcelona en letra gótica (un tomo, en 4.°), Nicolás Antonio le atribuye otra obra: *De potestate papæ et votorum commutatione, etc.*; pero es la misma obrita titulada *Tantum quinque.*

CIJILONA ó CIXILONA *Biog.* Reina de España, hija de Ervigio y Liubigotona; casó en vida de su padre con el rey Egica, y empezó á ser reina con éste en 687. Dicen algunos cronistas que, una vez rey, la desechó Egica. De este matrimonio nació Witiza.

CIJRIT: *Biog.* Caudillo del país de Mahra, cerca del Golfo Pérsico, el cual, á la muerte de Mahoma, se puso al frente de una parte de los apóstatas que renegaron del Islamismo. Icrima, general enviado por Giafar, gobernador del Omán, logró atraerle á su partido y que tornase al Islám, combatiendo ambos al caudillo de la otra facción llamado Muzablich, y encargándose Cijrit de llevar al califa Abo-Becr el quinto correspondiente del importante botín recogido en la batalla.

CIJUELA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Santafé, prov. y dióc. de Granada; 710 habits. Sit. en llano de la Vega de Granada, cerca del río Genil y del arroyo de Lachar; cereales, legumbres y hortalizas.

CIKOBIA, CHICODEA ó TSICOMBIA: *Geog.* Isla del grupo Vanua, Archip. Viti ó Fiyi, Polinesia, Oceanía, sit. al N. del Cabo Udu, de la isla Vanua. Es la más septentrional del Archipiélago.

CIL (JOAQUÍN): *Biog.* Médico español. Dióse á conocer en la primera mitad del presente siglo. No se poseen noticias biográficas de este sabio español, del que sólo se sabe que fué catedrático de Medicina en Barcelona, pero ha dejado obras que le acreditan como hombre de ciencia, y que son tan notables por la solidez de la doctrina como por la belleza del estilo y por la expresión de ideas escogidas. Escribió una *Terapéutica general,* que analizó el Doctor Chinchilla en su *Historia de la Medicina española;* un discurso inaugural, que se imprimió, pronunciado el 1.° de octubre de 1838 en el Colegio Nacional de Medicina y Cirugía, titulado *Efectos de la lectura sobre el hombre;* un *Manual de los padres y madres de familia* ó *Pensamientos sobre la educación física y moral de la infancia* (Barcelona, 1837); un discurso inaugural, que también se dió á la imprenta, y que Cil pronunció en la Sociedad Médica de Emulación; este discurso, que trata del genio médico, contiene ideas sublimes; unos apuntes que llevan este epígrafe: *Cuatro palabras sobre las pasiones,* y que se insertaron en el tomo III del periódico *La Religión* (1838); un *Arte de bella producción para señoritas* (Barcelona, dos tomos en 8.°), etc.

– CIL DE ONTAÑÓN (RODRIGO): *Biog.* Arquitecto español. Vivió en el siglo XV. Nació en Rascafría, en el valle de Lozoya. Fué maestro de obras de la catedral de Salamanca; dirigió la fachada principal del Colegio mayor de San Ildefonso, de Alcalá de Henares.

CILA: *Biog.* Caudillo alida que á la muerte de Hosein, nieto de Mahoma, fué el primer soldado que se ofreció á la conquista del Jorasán, en tanto que Obeid-al-láh, gobernador del Irac, y asesino de Hosein, embarazaba el reclutamiento de tropas que de orden del califa Yezid verificaba Salám, nombrado para concluir la conquista de dicho país y gobernarlo. Sucedió que, aunque los soldados estaban dispuestos á seguir á Salám, Obeid-al-láh, que pretendía se le debía encargar de dicha empresa como recompensa de su asesinato, los comprometió secretamente á permanecer á sus órdenes. Por tanto, cuando Salám intentó alistarlos nadie respondió á su llamamiento. Hallábase conferenciando Salám sobre el particular con varios generales y caudillos de tropas, cuando levantándose Cila, hijo de Axin, y encarándose con Obeid-al-láh, se expresó de esta manera: «Partiré con Salám cuya compañía me agrada más que la tuya. Con él se hace la guerra á los infieles y á los turcos, en tanto que contigo es menester hacer la guerra á la familia del Profeta y dar muerte á varones como Hosein, hijo de Alí. Prefiero la confianza en la vida futura á ser partícipe de tus crímenes.» Con su ejemplo fué fácil á Salám el reunir seis mil soldados, con los cuales atacaron á Merú, y poco después, pasando el Gihón, derrotó á los turcos y se hizo dueño de Soghd y de Samarcanda.

CILALIN: *Biog.* Autor indio de un Natasutra, ó

manual para los danzantes y actores *(natas)*, designándose él al principio con el mismo nombre, y al drama con el vocablo *Nataca*. Los que seguían ó recibían la materia de este manual se llamaban Cilalinas. De Cilalin se deriva el patronímico Celali del Zatapatha-Brahmana (XIII Kanda). Parecen remontarse á su vez el nombre del mencionado poeta y sus derivaciones, como origen común á la palabra *Cila*, que significa costumbres desarregladas, sentido que también se muestra en la voz *Cilala*. La etimología de Kussa y Lava, hijos de Râma, á juicio de Weber *(Historia de la literatura india*, 2.° Período, II-C.), según se expone en el principio del *Ramayana*, parece inventada evidentemente, para quitar toda significación odiosa al nombre de *Ku-cilava*.

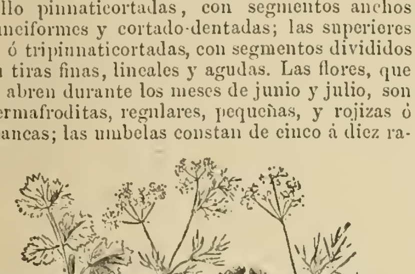
CILANCO: m. Charco profundo en los remansos de los ríos.

CILANTRO (del lat. *coriăndrum)*: m. Hierba aromática y ramosa, del tamaño del perejil, con las raíces delgadas y blancas, las hojas algo redondas, el tallo redondo y derecho, las flores rosáceas y en forma de parasol, y la simiente globosa, aromática y de virtud estomacal.

> El celemín de CILANTRO á ochenta maravedís.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

– CILANTRO: *Bot.* Planta herbácea que constituye la especie *Coriandrum sativum*, de la familia de las umbelíferas. Se llama también *culandro* y *coriandro*.

El cilantro es planta herbácea, lampiña, de color verde claro, olor fuerte aromático desagradable, que recuerda el de las chinches, principalmente cuando se frota con los dedos, y que llega á ser agradable por la desecación. La raíz es perpendicular, fibrosa, delgada y blanquecina; el tallo erguido, cilíndrico, nudoso, ligeramente estriado y ramoso en el vértice; las hojas alternas, pecioladas y lustrosas; las radicales casi enteras, cortadas y cuneiformes; las inferiores del tallo pinnaticortadas, con segmentos anchos cuneiformes y cortado-dentadas; las superiores bi ó tripinnaticortadas, con segmentos divididos en tiras finas, lineales y agudas. Las flores, que se abren durante los meses de junio y julio, son hermafroditas, regulares, pequeñas, y rojizas ó blancas; las umbelas constan de cinco á diez ra-



Cilantro

dios sin involucro, y el involucrillo de tres hojuelas lineales, cortas y colocadas en un lado. El cáliz es gamosépalo, con tubo adherente al ovario y limbo de cinco dientes desiguales, alargados, óvalo-lanceolados, extendidos, desiguales y persistentes. La corola consta de cinco pétalos obovales, escotados, con una tira doblada hacia adentro; los estambres son cinco también; las anteras biloculares é introrsas; los dos estilos gruesos en la base y encorvados hacia afuera; el fruto *(diaquenio)*, globuloso, ovoide, amarillento y coronado por cinco dientes desiguales que se separan en dos mericarpios con cinco costillas deprimidas y onduladas, cuatro costillas secundarias salientes y depresiones sin fajas. Las semillas son excavadas del lado de la comisura. Es planta originaria de Oriente y Grecia, espontánea en Italia y España.

El cilantro vegeta bien en todos los terrenos, pero especialmente en los ligeros y bien expuestos á la acción del sol. Se siembra en abril, y no requiere otros cuidados que alguna escarda. Las plantas se recolectan en septiembre, época de la madurez, y se secan á la sombra. Dícese que es peligroso permanecer en los campos donde hay cilantros, á causa del aroma que exhala este vegetal.

Se usan sus frutos, mal llamados semillas, que contienen un aceite volátil de color de limón y muy oloroso. Posee el cilantro, pocas veces prescrito en la actualidad, las propiedades de las umbelíferas aromáticas, y provoca por tanto la hipersecreción del jugo gástrico, y es estomacal, carminativo y diaforético. Se emplea contra las afecciones gastro-intestinales, en las cuartanas y aun contra el histerismo y las cefalalgias consecuencia de esa misma enfermedad. Los confiteros preparan con él anises para perfumar el aliento, y en algunos países se emplea para aromatizar los alimentos y las bebidas. El cilantro es preparado por los farmacéuticos en varias formas: 1.ª infusión, con 10 á 30 gramos por 100 de agua; 2.ª en agua destilada, en cantidad de 30 á 100; 3.ª en polvo, á la dosis de 1 á 4; 4.ª en tintura, á la dosis de 2 á 4; 5.ª en alcoholado, á la de 4 á 20; 6.ª en aceite esencial, á la de 30 centigramos á un gramo. Entra también en el alcoholado de melisa compuesto, y en la *medicina negra* como correctivo.

CILBETI: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Erro, p. j. de Aoiz, prov. de Navarra; 18 edifs.

CILDOZ: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Ezcabarte, p. j. de Pamplona, provincia de Navarra; 15 edifs.

CILENES: *Geog. ant.* Monte de la Arcadia, Grecia, al N. E. del país; hoy día Ziria. ‖ Ciudad de la Elide, Grecia, que servía de puerto á Elis; hoy Clareutra.

CILENIO: m. *Bot.* Género de Aroideas, tribu de las dracunculeas, caracterizado por una espata de tubo cilíndrico muy largamente soldado y de limbo poco separado; las anteras tienen las celdas dirigidas hacia adelante, yustapuestas, de hendiduras confluentes en la punta, y de modo que resultan las anteras bivalvas. Los órganos neutros, situados por debajo de las anteras, son todos, ó por lo menos los superiores, encorvados, comúnmente soldados, bi ó trifurcados. Las dos especies descritas son propias de Oriente. Son plantas de hojas cuyo limbo es elíptico, espatulado é insensiblemente adelgazado en un peciolo estrecho. El espádice iguala próximamente la espata y lleva ovarios purpurinos y una espiga anteriforme amarilla. Una de las especies florece en primavera y la otra en otoño.

– CILENIO: *Biog.* Poeta griego de época incierta. Es autor de dos epigramas incluídos en la *Antología griega*. Se ignoran por completo los detalles de su vida, y hasta su nombre se encuentra escrito de cuatro maneras diferentes en los manuscritos.

CILIA ó CECILIA (SANTA): *Geog.* V. SANTA CECILIA.

CILÍADO, DA: adj. Lo que está orlado de pequeños apéndices ó pestañas.

CILIAR (del lat. *ciliaris)*: adj. *Anat.* Que hace relación ó pertenece á las pestañas. El borde libre de los párpados recibe también el nombre de *borde ciliar*.

Arteria ciliar larga. – Nace de la oftálmica, por fuera del nervio óptico, y no es constante.

Arterias ciliares. – Forman tres grupos: las *posteriores* ó *cortas* nacen de la oftálmica, por dentro del nervio óptico, y van á la coroides y á los procesos ciliares en número de 30 ó 40. Son muy flexuosas en su trayecto á lo largo del nervio óptico. Las *ciliares medias* ó *largas*, llamadas también arterias *iridianas*, son dos, y nacen como las anteriores y van á anastomosarse en el iris formando el círculo mayor del iris. Las *ciliares anteriores* nacen, como las precedentes, en número indeterminado, y se anastomosan con el gran círculo del iris.

Canal ciliar, llamado también *de Fontana*, *de Schlemm*, y *círculo vascular de Hovius*. – Está formado por varias venillas en forma de plexo, y situado en la cara profunda de la esclerótica en su unión con la córnea; en este canal desaguan las venas del músculo ciliar.

Cuerpo ciliar ó corona ciliar. – Está formado por unos pliegues radiados por detrás del iris, en número de 60 á 70, que reciben el nombre de *procesos ciliares* y que están constituídos por una red vascular muy fina.

Músculo ciliar, llamado también *músculo de Brücke* y *tensor de la coroides*, y *círculo, anillo* y *cuerpo ciliar*. – Es un anillo prismático cuya sección representa un triángulo, que rodea la abertura anterior de la coroides. Su cara externa corresponde á la interna de la esclerótica, y su cara anterior se adhiere al canal de Schlemm y á la gran circunferencia del iris. El espesor del músculo ciliar es de un milímetro. Está formado por fibro-células en disposición radiada y circular. Su función es la acomodación del ojo á las distancias visuales. V. ACOMODACIÓN.

Nervios ciliares ó iridianos. – Nacen del nervio nasal y del ganglio oftálmico, y, atravesando la esclerótica, se reparten por el músculo ciliar y el iris.

Venas ciliares. – Se forman del agrupamiento de todas las venillas de la coroides *(vasa vorticosa)* y en número de cuatro desaguan en la oftálmica.

CILICIA: *Geog. ant.* Antigua región del Asia Menor que hoy forma la prov. turca de Adana. Estaba limitada al N. por la Capadocia, al E. por la Siria, al S. por el Mediterráneo y al O. por la Panfilia y la Pisidia. Dividíase en dos partes: una al O., salvaje, montañosa y semi-independiente; otra al E., llana y fértil. Tres desfiladeros daban acceso á la Cilicia: el de las Puertas Cilicianas, entre Tiana y Tarso, por el cual penetró Alejandro el Grande viniendo de Capadocia; el de las puertas de Amán, en la garganta del monte de este nombre, franqueado por Darío, y el de las Puertas Sirias, cruzado por Alejandro después de la batalla de Isos. La Cilicia, país de montañas y habitado por pueblos feroces consagrados el robo y á la piratería, fué poco frecuentada en la antigüedad, y aún hoy es muy imperfectamente conocida. Estrabón describe, sin embargo, con gran precisión las fuentes donde nace el *Pyramo* (Djhum) «abismo profundo del cual brota el agua con tal fuerza que un dardo apenas puede cortarla»; y la imponente garganta por donde el mismo río sale de la región de las montañas, «garganta en la cual los ángulos salientes de una pared corresponden tan exactamente á los entrantes de la otra, que si se les aproximara encajarían perfectamente unos en otros, y que hacia la mitad es tan estrecha que un perro ó una liebre podrían transponerla de un salto.»

La Cilicia contenía antiguamente ciudades notables y centros de cultura importantes en la región marítima. Tales eran Batna, una de las más antiguas ciudades de Asia y célebre en otro tiempo por su hermosa posición; Tarso, rival en otro tiempo de Alejandría; Seleucia Tráquea, de la cual restan aún hermosas ruinas; Anemorium, en cuyos alrededores se admiran hoy muchos túmulos antiguos; Sis, residencia de los reyes de la Pequeña Armenia en otro tiempo, etcétera.

Los cilicios gozaron en la antigüedad fama de piratas. Creso no pudo someterlos jamás. Gobernados largo tiempo por reyes nacionales, pasaron á formar parte del Imperio macedonio después de la victoria de Alejandro en Isos. Más tarde pertenecieron al reino de Siria, y por último, Pompeyo los sometió á Roma el año 63 a. de J. C. Durante la lucha entre los sassanidas y el Imperio de Bizancio, la Cilicia fué teatro de guerras sangrientas. En tiempo de los califas las guerras continuaron con mayor encarnizamiento aún. Los cristianos de Occidente no pudieron establecerse en Cilicia aunque lo intentaron varias veces. En tiempo de Alejo y de Juan Comneno volvió á ser provincia bizantina. Yengis-Jan y Tamerlán la conquistaron, y después de la desaparición de estos dos destructores de pueblos ha pertenecido sin interrupción á Turquía.

CILICIO (del lat. *cilicĭum)*: m. Saco ó vestidura áspera de que usaban en lo antiguo para la penitencia.

> ... trocará (el Señor á las hijas de Sión) el ámbar en hediondez... y el precioso vestido en CILICIO, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> En Cilicia se comenzaron á tejer los sirgos de pelos de cabra, de que usan los varones penitentes, que en España llamamos CILICIOS.
>
> FR. JUAN DE LA PUENTE.

– CILICIO: Faja de cerdas ó de cadenillas de

hierro con puntas, que se trae ceñida al cuerpo junto á la carne para mortificación.

> Ordenáronse en este Concilio muchas cosas muy buenas. Que los obispos y los prestes dijesen misa cada día, que los canónigos tuviesen un CILICIO, y se le pusiesen los días de ayuno, etc.
>
> MARIANA.

– CILICIO: *Mil.* Manta de cerdas con que se cubría la parte de muralla que se quería defender.

> Dejaban caer sobre el muro mantas de cerdas, que llamaban CILICIOS, y sacas de lana.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– CILICIO: *Indument.* é *Hist. ecles.* I Esta tela grosera, tejida de pelo de cabra y en algunos países de pelo de camello, fué usada en la antigüedad, principalmente para confeccionar vestidos y unas especies de capas de que se servía la gente pobre, los pescadores y los marineros. La primera materia para esta tela se sacaba de la Licia, de España, de Africa y, sobre todo, de Frigia y de Cilicia, donde abundaba el ganado cabrío. La cualidad que tenía el cilicio de resistir á la humedad mejor que los demás tejidos, fué causa de que se empleara para hacer tiendas á los soldados, y para cortinas que preservaran de la lluvia y del viento á los edificios; del fuego á las *torres ambulatorias* ó *catafractas* (V. esta voz), empleadas para asaltar las ciudades fortificadas; para hacer almohadas que los defensores de las plazas sitiadas suspendían sobre los muros, á fin de amortiguar el violento choque del *ariete* (Vease esta voz), y, en fin, para hacer cables y sacos que en los sitios se llenaban de arena para formar con ellos parapetos y á su amparo incendiar las minas preparadas al efecto. El color sombrío de esta tela y su natural aspereza, sugirió á los israelitas la idea de hacerse de ella vestidos que se ponían antes de cubrirse de ceniza en sus días de duelo ó de desgracia, con lo cual vino á ser el cilicio un símbolo de dolor y de humillación, y un traje de penitencia.

II Llamábanselos cilicios sacos, por la forma estrecha que tenían, y cilicios por la tela de que estaban hechos. Todos aquellos cristianos que renunciando al siglo se consagraban á una vida de austeridad y retiro usaban el cilicio, como refiere San Jerónimo de los monjes y de los ascetas; pero la frase se empleaba en un amplio sentido, y en ella se comprendían, no solamente las ásperas vestiduras de tejido de pelo de cabra, que eran los cilicios verdaderos, sino todas aquellas formadas de una grosera estofa, como, por ejemplo, la que usaba San Juan Bautista, que era de pelo de camello (San Marcos, c. I) y las de los discípulos de San Martín, como dice Sulpicio Severo: *Plerique camelorum setis vestiebantur.* Generalmente los monjes y ascetas usaban este traje sobre la carne. Entre los hebreos encontramos muy antiguos vestigios de estas vestiduras de luto y de penitencia. Al referir á Jacob que su hijo José había sido devorado por las fieras, dice la Escritura que rasgó sus vestiduras y se cubrió de un cilicio; también lo usó David y su séquito cuando fueron á la era de Oruaco, para tratar de apaciguar la cólera del Señor. Cuando Holofernes sitiaba á Betulia, los sacerdotes de esta ciudad se ciñeron los cilicios mientras ofrecían sacrificios, y el rey y los habitantes de Nínive los vistieron también después de la predicación del profeta Jonás. También se cree que estaba en uso en tiempo de Jesucristo, pero es de advertir que tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, era esta mortificación completamente voluntaria, y que no existió ninguna ley que prescribiera su uso á los fieles.

Además de estas groseras vestiduras de duelo y de tristeza, se conocen también con el mismo nombre de cilicio otros instrumentos inventados por un celo religioso de severa penitencia para mortificar la carne por el sufrimiento físico, creyendo así desprender mejor el espíritu de las inclinaciones naturales de la materia, y vencer por este medio las tentaciones. A este género pertenecen las cadenillas de hierro ceñidas sobre las carnes, las cuerdas erizadas de espinas, etc.

Algunas comunidades religiosas de uno y otro sexo se obligaron por sus constituciones á usar estos instrumentos de penitencia, que, según algunos tratadistas, no fueron usados ni conocidos siquiera por los primeros cristianos, puesto que según estos autores no se comenzaron á usar hasta la época de Santo Domingo, San Bruno y San Francisco.

CILICNO (del gr. κυλα, cavidad): m. *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos opistobranquios, de la familia de los búlidos. Es afín al género *Bulla*, y comprende especies fósiles en el triásico.

CILICODAFNE (del gr. κυλιξ, κυλικος, copa, cáliz, y δαφνη, laurel): m. *Bot.* Género de Lauráceas, serie de las tetrantereas, de flores iguales á las del género *Tetranthera*, del que se distingue por tener receptáculo profundo, ascendente; baya semisumergida ó inclusa en el receptáculo. Son árboles ó arbustos. Se conocen próximamente cuarenta especies de la India oriental.

CILICOSMILIA (del gr. κυλιξ, κυλικος, cáliz, y σμιλαξ, planta sarmentosa): f. *Paleont.* Género de celenterios, antozoarios zoantarios, madreporarios, aporosos, de la familia de los astréidos, subfamilia de los eusmilinos, sección de los trocosmiliáceos. Comprende especies fósiles en el mioceno.

CILIERGO: *Geog.* V. SAN JUAN DE CILIERGO.

CILIGUETA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Ibargoiti, p. j. de Aoiz, prov. de Navarra; 13 edificios.

CILINA (SANTA): *Biog.* Floreció en el siglo V. Según Bulter, nació esta santa en Meaux (Francia), donde se educó cristianamente, y después de casada vistió el hábito de religiosa, bajo la dirección de Santa Genoveva. El Martirologio romano, que la cita el 21 de octubre, dice que fué madre de San Remigio, obispo de Reims.

CILINDRÁCEAS (de *cilindro*): f. pl. *Bot.* Familia de *Fucos* que comprende los géneros *Sichina*, *Polyides*, *Cordaria* y *Desmarestia*.

CILINDRADO (de *cilindro*): m. Acción y efecto de cilindrar, comprimir y apretar una superficie ó capa de material cualquiera por medio del aparato llamado *cilindro compresor* ó *rodillo*.

> Además de los efectos que evidentemente se obtienen para la mejor viabilidad por medio de la operación del CILINDRADO, etc.
>
> ESPINOSA.

– CILINDRADO: *Carr.* Esta operación se ejecuta sobre los afirmados nuevos ó reparados en grandes trozos, con objeto de comprimirle y que presenten cierta trabazón los materiales, á fin de que no se descompongan con facilidad al comenzar el tránsito por ellos.

La operación se efectúa pasando primero el cilindro compresor vacío tres ó cuatro veces, y aumentando luego su carga progresivamente. Una de las señales que se toma como guía de haberse alcanzado la suficiente consolidación, es cuando cesan las ondulaciones producidas en el firme por el peso del cilindro antes de echar el recebo. La distancia que se cilindra, para ahorrar tiempo con cargas y descargas, suele ser de 400 á 500 metros, y para el arrastre del aparato pueden emplearse caballerías ó bueyes, pero estos últimos son preferibles porque tienen más fuerza, resisten más, y no descomponen tanto el firme.

Para cilindrar es necesario que haya alguna humedad en la parte sobre que se opera, si no no se alcanza buen recultado, y éste es casi nulo cuando la operación se ejecuta sobre cantos silíceos como no estén muy machacados. Las mejores épocas para el cilindrado son la primavera y el otoño.

Aun cuando han estado algún tiempo divididas las opiniones sobre si era ó no conveniente la operación del cilindrado, la experiencia ha sancionado ya al presente su utilidad.

También se cilindran los empedrados de todas clases.

CILINDRAR (de *cilindro*): a *Carr.* Comprimir y apretar una superficie ó capa de material cualquiera por medio del aparato llamado *cilindro compresor* ó *rodillo*.

> Dicho terraplén se hacía á capas muy delgadas, CILIDRÁNDOSE de continuo, y regándose al mismo tiempo, etc.
>
> CONDE DE SÁSTAGO.

CILINDRELA (de *cilindro*): f. *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos pulmonados estiramotóforos, de la familia de los testacélidos. Comprende especies fósiles en el terciario.

CILINDRIA (de *cilindro*): f. *Bot.* Género de afinidades dudosas, de hojas opuestas, de flores cuatrímeras, de periantio doble y de estambres sobrepuestos á las divisiones interiores del periantio. Ha sido incluído en las oleíneas por Kœning. Según Baillon, tiene caracteres de las laurantáceas y de las olacináceas.

CILÍNDRICO, CA (del gr. κυλινδρικός): adj. De forma de cilindro.

– CILÍNDRICO: De forma análoga ó parecida á la del cilindro.

CILINDRÍMETRO (del gr. κυλινδρος cilindro, y μετρον, medida): m. *Mec.* Instrumento que sirve para fabricar con exactitud y precisión las espigas ó pivotes de las ruedas de relojes.

CILINDRIO (de *cilindro*): f. *Bot.* Género de hongos protomicetos propuesto para algunas especies de *Fusidium*.

CILINDRITA (de *cilindro*): f. *Paleont.* Género fósil colocado con duda entre las ficeas por Montagne. No existen más que fragmentos de moldes, tan poco caracterizados que es imposible formarse una idea del ser que representan. El *C. spongioides*, fósil característico del Quadersandstein de la Lusacia y de la Silesia, parece, según Geinitz, más bien un espongiario que una alga.

– CILINDRITA: *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, opistobranquios, tectibranquios, de la familia de los acteonidos. Es muy afín al género *Bullino*, y comprende especies fósiles desde el triásico hasta el cretáceo.

CILINDRO (del gr. κυλινδρος; de κυλινδέω, arrollar, revolver): m. *Geom.* Sólido cuyos extremos están formados por dos círculos iguales y paralelos, y el cuerpo por una superficie convexa y circular, sin discrepar nunca del ámbito marcado por los extremos.

> Anaximandro afirmaba ser la Tierra de la forma del CILINDRO.
>
> *El Comendador Griego.*
>
> ... tenía sobre una mesa triangular reglas, CILINDROS, cuadrantes, etc.
>
> PELLICER.

– CILINDRO: *Tecn.* En artes y oficios, llámase cilindro á todo cuerpo redondo, largo y estrecho, como rodillo, tubo, cañón, etc.

– CILINDRO: *Mec.* Pieza que en los relojes de bolsillo comunica el movimiento de oscilación al volante.

– CILINDRO COMPRESOR: V. RODILLO.

– CILINDROS DESBASTADORES: *Herr.* Los correspondientes á un tren de laminadores donde se obliga al hierro á tomar las primeras formas.

– CILINDROS ESTIRADORES: *Herr.* Conjunto de ellos dispuestos por parejas y con acanaladuras que se corresponden del uno al otro, por las cuales se hacen pasar las barras de hierro para estirarlas y darlas formas, á cuyo objeto las acanaladuras son de grandores variables y decrecientes.

– CILINDROS TRITURADORES: *Min.* Máquina que sirve para moler los minerales, y consta de dos cilindros entre los cuales cae el mineral desde una tolva. Los cilindros se hacen lisos ó acanalados, según que los pedazos se quieran finos ó gruesos, y se hacen de hierro colado duro.

– CILINDRO: *Mat.* y *Mec.* Se denomina cilindro al cuerpo que resulta de cortar una superficie cilíndrica por dos planos paralelos. Si dichos planos son perpendiculares á las generatrices de la superficie cilíndrica, el cilindro es recto, y oblicuo en el caso contrario. El cilindro es cerrado ó abierto según que la directriz de la superficie cilíndrica es á su vez cerrada ó abierta. Si los dos planos que limitan el cuerpo no son paralelos, se obtiene un tronco de cilindro, ó, mejor, un cilindro truncado. Cuando la superficie cilíndrica es de revolución y los planos paralelos son normales al eje, el cilindro es también de revolución, y se puede suponer engendrado por la revolución de un rectángulo alrededor de uno de sus lados. Las secciones de la superficie cilíndrica por los planos paralelos se llaman bases; en el caso en que el cilindro es de revolución las bases son círculos. La superficie cilíndrica comprendida entre las dos bases se llama superficie lateral del cilindro, y total la suma de ésta y las dos bases de la figura. Si el cilindro es cerrado el espacio comprendido dentro de esta figura se

denomina su volumen. Si dividimos una de las bases en un cierto número de partes, y unimos los puntos de división por cuerdas, y por los vértices del polígono que resulta trazamos paralelas á las generatrices y las limitamos en la base opuesta, y construímos en ella un polígono análogo al primero, se tendrá un prisma inscripto en el cilindro. Cuando el polígono trazado en la base inferior en lugar de ser inscripto á esta curva es circunscripto, entonces el prisma que se obtiene será circunscripto al cilindro.

Si suponemos que, tanto el prisma inscripto como el circunscripto van aumentando el número de sus caras, de tal manera que sus bases se aproximan indefinidamente á las bases del cilindro, se puede asegurar que, de una manera análoga, los prismas se van acercando al cilindro, y que, por lo tanto, esta figura es el límite superior de los prismas inscriptos y el inferior de los circunscriptos. De aquí que el área lateral del cilindro, así como su volumen, se puedan considerar como el límite de las áreas laterales y de los volúmenes de los prismas inscriptos y circunscriptos, cuando aumentan indefinidamente el número de caras de estas figuras, fundándose para ello en la definición que se da de superficie y volumen de una figura curva cualquiera.

Teorema. El área lateral de un cilindro recto cualquiera, tiene por medida el producto del perímetro de su base por la altura de esta figura.

En efecto: inscribamos un prisma en el cilindro; y si llamamos s, p. H al área lateral, el perímetro de la base y la altura de la figura, que será igual á la del cilindro propuesto, se tendrá: $s=p.\,H$. Llamemos ahora S y C al área lateral del cilindro y la longitud de la curva que le sirve de base; y considerando, en virtud de lo expuesto anteriormente, que $S=\text{lím } s$ y $C=\text{lím } p$, se tendrá: $\text{lím } s = H \text{ lím } p$ ó $S=CH$. Supongamos, por ejemplo, que la base del cilindro es una rama de la cicloide engendrada por una circunferencia del radio R; en este caso el perímetro tendrá por valor $C=8r$ y, por lo tanto, $S=8rH$. Si el cilindro es de revolución y su radio es R, se tendrá: $S=2\pi RH$.

Cuando el cilindro es cerrado, se encontrará su área total añadiendo á la lateral las correspondientes á sus bases; así, llamando T al área que se busca y B al área relativa á una de las bases, se tendrá: $T=CH+2B$. Si el cilindro es de revolución se encuentra $T=2\pi RH+2\pi R^2 =2\pi R(H+R)$.

Teorema. El volumen de un cilindro cerrado recto es igual al producto del área de su base por la altura de la figura.

En efecto: inscribamos, como hicimos anteriormente, un prisma cualquiera en el cilindro dado; llamemos v, b y H al volumen del prisma, al área de su base y á su altura, se tendrá: $v=bH$; pero si representamos por V, B el volumen y el área de la base del cilindro, se encontrará, recordando que $V=\text{lím } v$ y $B=\text{lím } b$: $V=BH$. Supongamos, como ejemplo, un cilindro recto de base elíptica, cuyos ejes sean a y b; en esta hipótesis se tendrá: $B=\pi ab$, y, por lo tanto, $V=\pi abH$. Si suponemos ahora que el cilindro es de revolución y hacemos $a=b=R$, se tendrá, $V=\pi R^2H$.

Se denominan en general cilindros semejantes aquellos cuyas bases lo son, y en que las alturas están en la relación de semejanza de las bases, siendo paralelas las generatrices.

Teorema. Las áreas, tanto laterales como totales, de dos cilindros rectos semejantes, están entre sí como el cuadrado de la relación de semejanza de las figuras dadas.

En efecto: sean S, S', T, T', C, C', H y H' las áreas laterales, las totales, las longitudes de las curvas de las bases y las alturas de los cilindros que se consideran, se tendrá: $S=CH$, $S'=C'H'$, $T=CH+B$ y $T'=C'H'+B'$, representando como siempre por B y B' las áreas de las bases de las figuras que se consideran. Dividiendo S por S' y T por T' se halla:

$$\frac{S}{S'}=\frac{CH}{C'H'} \text{ y } \frac{T}{T'}=\frac{CH+B}{C'H'+B'}$$

pero llamando $\frac{\alpha}{\beta}$ á la relación de semejanza de los cilindros, se tendrá evidentemente:

$$\frac{C}{C'}=\frac{\alpha}{\beta};\quad \frac{H}{H'}=\frac{\alpha}{\beta};\quad \frac{B}{B'}=\frac{\alpha^2}{\beta^2};$$

$$\text{luego } \frac{S}{S'}=\frac{\alpha^2}{\beta^2} \text{ y } \frac{T}{T'}=\frac{\alpha^2}{\beta^2},$$

como se deseaba demostrar.

Si los cilindros son de revolución, las alturas tienen que ser proporcionales á los radios de las bases, es decir, que se tendrá:

$$\frac{H}{H'}=\frac{R}{R'}=\frac{\alpha}{\beta};$$

$$\text{luego } \frac{S}{S'}=\frac{H^2}{H'^2}=\frac{R^2}{R'^2}=\frac{\alpha^2}{\beta^2}$$

$$\text{y } \frac{T}{T'}=\frac{H^2}{H'^2}=\frac{R^2}{R'^2}=\frac{\alpha^2}{\beta^2}.$$

Estos resultados se pueden obtener empleando directamente las fórmulas de los cilindros de revolución, y viendo que los rectángulos generadores son semejantes, puesto que sus lados son proporcionales entre sí, como alturas y radios de los cilindros semejantes.

Teorema. Los volúmenes de dos cilindros rectos semejantes, son entre sí como el cubo de la relación de semejanza de estas figuras.

En efecto: sean V, V', B, B', H y H' los volúmenes, las bases y las alturas de los cilindros dados, se tiene:

$$V=BH \text{ y } V'=B'H';$$

$$\text{luego } \frac{V}{V'}=\frac{BH}{B'H'}.$$

Llamando $\frac{\alpha}{\beta}$ la relación de semejanza de las dos figuras, se tendrá evidentemente:

$$\frac{B}{B'}=\frac{\alpha^2}{\beta^2} \text{ y } \frac{H}{H'}=\frac{\alpha}{\beta};$$

luego poniendo estos valores en la relación anterior, tendremos:

$$\frac{S}{S'}=\frac{\alpha^3}{\beta^3}$$

como se deseaba demostrar.

Todos estos teoremas son una consecuencia inmediata de las propiedades generales de los cuerpos semejantes.

Volumen de un cilindro truncado. – El volumen de un cilindro truncado es igual al producto de la base inferior por la distancia del centro de gravedad de la superior á la inferior.

En efecto: tomemos por plano de las XY el de la base inferior del cilindro, y el eje de las Z normal á este plano, y, por lo tanto, paralelo á las generatrices del cilindro, que se suponen perpendiculares al plano de la base inferior; en esta hipótesis el volumen que se busca, que representamos por V, estará dado por la fórmula $V=\int\int z\,dx\,dy$, siendo z las ordenadas de los puntos de la base superior y los límites de estas integrales estando determinados por el contorno de la base, la que puede estar formada de líneas rectas y curvas en el caso más general. Si llamamos φ al ángulo que forman los planos de ambas bases, los elementos de la base superior serán iguales á $\frac{dx\,dy}{\cos\varphi}$, puesto que tienen por proyección sobre el plano de las XY la expresión $dx\,dy$; luego si llamamos A el área de la base inferior, la de la superior será, puesto que φ es constante para todos los elementos: $\frac{A}{\cos\varphi}$. La ordenada z del centro de gravedad de la base superior, que llamaremos z_1 estará dada, en virtud de las fórmulas generales relativas al centro de gravedad, por la expresión

$$\frac{A}{\cos\varphi}z_1=\int\int\frac{z\,dx\,dy}{\cos\varphi},$$

de donde $Az_1=\int\int z\,dx\,dy$, ó, finalmente,

$V=Az_1$, que es lo que se deseaba demostrar.

Observación. – Es fácil demostrar que los centros de gravedad de las bases de un cilindro truncado recto están situadas en una paralela á las generatrices de una figura dada. En efecto: si tomamos los momentos de dos elementos correspondientes en ambas bases, con relación á un plano paralelo á las aristas del cilindro, cuyas áreas son $dx\,dy$ y $\frac{dx\,dy}{\cos\varphi}$, los indicados momentos estarán en la relación $\cos\varphi : 1$, puesto que las distancias de los elementos al plano son iguales. Ahora bien; como $\cos\varphi$ es constante para todos los elementos de las bases, si buscamos la suma de los momentos de los elementos de las dos bases con respecto al citado plano, estas sumas también estarán en la relación constante $\cos\varphi : 1$; luego si una de ellas es nula, la otra lo será igualmente; por lo tanto, si el plano paralelo á las generatrices, cualquiera que sea su dirección, pasa por el centro de gravedad de una de las bases, también pasará por el de la otra; luego ambos puntos están situados en una paralela á las generatrices, como se deseaba demostrar.

De lo expuesto se pueden sacar las siguientes consecuencias: 1.ª Si en una superficie cilíndrica indefinida se hacen diversas secciones, los centros de gravedad de todas ellas están situados en una paralela á las generatrices de la figura. 2.ª Toda sección trazada por un punto de esta recta tiene el mismo centro de gravedad, que no es otro que el punto por donde se han hecho las secciones. 3.ª Todos los cilindros truncados rectos que resulten por estos planos de sección son, en virtud de la fórmula demostrada, equivalentes.

Volumen de un cilindro truncado oblicuo. – Este volumen es igual al producto de la sección recta del cilindro por la recta que une los centros de gravedad de las bases.

En efecto: tracemos una sección recta cualquiera; el volumen que se busca será la suma ó diferencia de los cilindros rectos formados, combinando dicha sección con las dos bases del cilindro oblicuo; luego este volumen será igual al producto de la sección recta por la suma ó diferencia de las distancias de los centros de gravedad de las bases, quedando, por lo tanto, demostrado lo que se deseaba.

Este volumen puede también tener otra forma: en efecto, si llamamos A á la sección recta, K á la recta que une los centros de gravedad, el volumen, que llamaremos V, será: $V=AK$; pero si representamos por w una de las bases y por φ el ángulo que hace con la sección recta, se tendrá: $A=w\cos\varphi$; luego $V=wK\cos\varphi$; pero $K\cos\varphi$ es evidentemente igual á la distancia del centro de gravedad de la otra base á la que estamos considerando; por lo tanto, representándola por h, se tiene $h=K\cos\varphi$ y $V=wh$, lo que nos dice que el volumen de un cilindro truncado oblicuo es igual al producto de una de las bases por la distancia de su centro de gravedad al plano de la otra.

La expresión, pues, que hemos encontrado para el cilindro recto truncado, es tan sólo un caso particular de este teorema general.

Centro de gravedad del cilindro. – Si se considera un cilindro de base cualquiera terminada por un contorno poligonal ó curvilíneo, y se le divide por una serie de planos paralelos á las bases, es evidente que la suma de los momentos de estos trozos con respecto al plano equidistante de las bases es nula, lo que nos dice que el centro de gravedad de la figura está sobre este plano.

Si se considera ahora una nueva serie de planos infinitamente próximos paralelos á las aristas del cilindro y además paralelos entre sí, el cilindro quedará dividido en paralelepípedos cuyas bases son los elementos de las bases del cilindro. Tomando los momentos de estos elementos con respecto á un plano paralelo á las aristas, se ve que son proporcionales á los momentos de sus bases; luego ambos momentos son nulos al mismo tiempo; por lo tanto, los momentos de los elementos del cilindro con relación al plano que pasa por la recta que une los centros de gravedad de las bases son nulos, lo que nos dice que el centro de gravedad que se busca está en este plano; pero como su dirección es arbitraria, de aquí que el punto que se busca está sobre la recta que une los centros de gravedad, y, por lo tanto, en su punto medio, como se deseaba demostrar. Se tendrá, pues, que el centro de gravedad de un cilindro es el punto medio de la recta que une los centros de gravedad de las bases.

Momentos de inercia de un cilindro de revolución con relación á su eje. – Descompongamos el cilindro de la manera siguiente: 1.º Por una serie de planos paralelos á las bases infinitamente próximas. 2.º Por otra serie de planos que pasan por el eje del cilindro y que hacen entre sí ángulos infinitamente pequeños; y, por último, por una serie de cilindros concéntricos con el dado, y cuyos radios varían desde cero al del cilindro dado. En esta hipótesis la figura quedará dividida en elementos que podemos considerar como paralelepípedos próximamente, y cuyo volumen será, llamando r al radio variable de

los cilindros, φ al ángulo que hacen los planos que pasan por el eje con uno fijo, y Z á la altura de los planos paralelos á las bases sobre el de la base inferior, $dv=rd\varphi dZdr$; su momento con respecto al eje del cilindro tendrá por valor $r^3d\varphi drdZ$, y el momento de inercia total será:

$$I=\rho\int_0^R\int_0^{2\pi}\int_0^H r^3d\varphi drdZ,$$

llamando H á la altura total del cilindro, y R al radio del mismo. Integrando esta expresión se tiene:

$$I=\rho\frac{\pi HR^4}{2}$$

si representamos por ρ la densidad del cilindro.

Momento de inercia de un cilindro de revolución con respecto á una perpendicular al eje en su punto medio. – Descomponiendo el cilindro de la manera indicada anteriormente se tendrá:

$$I=\rho\int_{-\frac{H}{2}}^{+\frac{H}{2}}dz\int_0^{2\pi}d\rho\int_0^R(z^2+r^2\text{sen}^2\varphi)dr$$

$$=2\pi\rho R^2h\left(\frac{R^2}{4}+\frac{H^2}{12}\right)=M\left(\frac{R^2}{4}+\frac{H^2}{12}\right),$$

representando por M la masa total del cilindro.

Momento de inercia de un cilindro homogéneo y elíptico con relación á su eje. – Sea $2h$ la altura del cilindro; a y b los semiejes de las bases, é I el momento de inercia. Se tendrá:

$$I=\frac{2\cdot b}{a}\int_0^{2h}dz\int_{-a}^{+a}x^2dx\sqrt{a^2-x^2}$$

$$+\frac{2\rho}{3}\frac{b^3}{a^3}\int_0^{2h}dz\int_{-a}^{+a}(a^2-x^2)^{\frac{3}{2}}dx$$

$$=\frac{\pi\rho hab}{a}(a^2+b^2)=\frac{M}{h}(a^2+b^2).$$

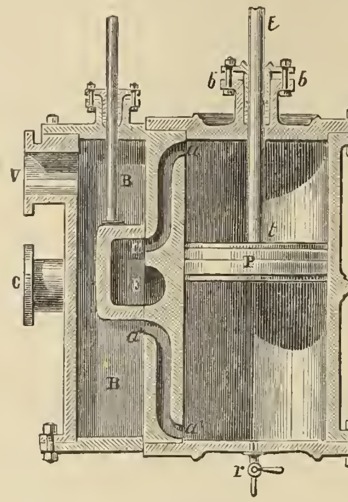
Cilindro circunscripto. – Recibe este nombre el cilindro envolvente de los planos tangentes á una superficie, paralela á una cierta dirección. Para determinar este cilindro haremos pasar una serie de planos, que corten á la superficie, por una recta paralela á la dirección que se considera; buscaremos después estas secciones y las trazaremos tangentes paralelas á la dirección dada; el conjunto de estas tangentes será el cilindro que se busca; el lugar geométrico de los puntos de tangencia es la línea de contacto, á la cual se le da algunas veces el nombre de línea de sombra. La Geometría descriptiva da medios para resolver este problema con bastante sencillez, especialmente en los casos más frecuentes, que nosotros no podemos exponer en este artículo por falta de espacio.

Cilindro proyectante. – Si desde los diversos puntos de una curva se bajan á un cierto plano rectas paralelas á una dirección, el lugar geométrico de estas rectas se denomina cilindro proyectante de la curva sobre el plano. Si las rectas son perpendiculares al plano se dice que la proyección es ortogonal, y en el caso contrario es oblicua. Si la línea cuya proyección queremos encontrar es recta, el cilindro proyectante se transforma en un plano. La intersección del cilindro proyectante con el plano se denomina proyección sobre este plano de la línea que se considera. Cuando ésta es recta, su proyección será recta también.

Problema. Dadas las ecuaciones de una curva en el espacio, calcular las ecuaciones de sus cilindros proyectantes sobre los planos de proyección.

Sean $f(xyz)=o$ y $F(xyz)=o$ las ecuaciones de la curva; para encontrar las ecuaciones del cilindro proyectante sobre el plano de las xy, eliminaremos la variable ó coordenada z entre las dos ecuaciones anteriores, y se tendrá: $\varphi(xy)=o$, que representa el cilindro proyectante sobre el plano de las xy. Eliminando, de una manera análoga, las coordenadas x é y, sucesivamente, se llegará á la ecuación de la forma $\psi(xz)=o$ y $\pi(zy)=o$, que concluyen de resolver el problema que se buscaba.

– CILINDRO: *Maq.* En las máquinas de vapor el tubo de hierro colado dentro del cual se mueve alternativamente el émbolo por la fuerza elástica del vapor. Es de fundición gris, debe estar perfectamente pulimentado por su interior y de un diámetro muy igual en todas sus partes. Se halla cerrado por medio de dos tapas de hierro, de las que una, el fondo, sólo tiene una pequeña abertura cerrada con una llave r para dejar escapar el agua que en él se condense, y la otra, superior ó cubierta, presenta un taladro circular en su medio, en el que se fija la caja de estopas para que pase por ella el vástago t del émbolo P. En uno de los lados se fija la caja de distribución.



Sección longitudinal de un cilindro

Los cilindros deben siempre forrarse de madera para evitar la pérdida de calor por irradiación, pero muchas veces se los rodea con una envoltura ó camisa de hierro colado que forma un segundo cilindro sobre el primero, y por entre los cuales se hace circular el vapor procedente de la caldera antes de actuar sobre el émbolo; el empleo de la envoltura permite realizar una economía que puede llegar al 20 por 100.

El espesor de los cilindros de vapor, como los de todos los destinados á sufrir fuertes presiones interiores, se calcula por la fórmula de Lamé, y es la siguiente:

$$\frac{e}{D}=\frac{1}{2}\left(\sqrt{\frac{E+p}{E-p}}-1\right),$$

en que designa, p, la presión interior por unidad de superficie; e, el espesor del tubo; D, su diámetro interior, y E, el máximo de tensión de la materia en la pared del tubo. Para tubos de dimensiones determinadas, el máximo de tensión está dado por la expresión

$$E=p\frac{\left(\frac{D}{2}+e\right)^2+\left(\frac{D}{2}\right)^2}{\left(\frac{D}{2}+e\right)^2-\left(\frac{D}{2}\right)^2}$$

Se ve que este máximo es directamente proporcional á la presión interior. Cuando esta presión está dada en atmósferas, y es, por ejemplo, superior en n atmósferas á la presión exterior, debe tomarse $p=\frac{n}{100}$.

Después de esto, es fácil determinar los espesores que deben adoptarse para los cilindros de vapor, de prensas hidráulicas, etc., admitiendo para E los siguientes valores en kilogramos por milímetro cuadrado:

Hierro colado.	3 á 7
Hierro dulce.	6 á 14
Acero.	13 á 20
Bronce.	2 á 5
Cobre.	2 á 2,5

La siguiente tabla da una serie de valores correspondientes á estas tensiones y calculados por la primera fórmula.

Cuando el valor de e es pequeño con relación al de D, la fórmula primera puede ser reemplazada con una aproximación suficiente por la siguiente $\frac{e}{D}=\frac{1}{2}\cdot\frac{p}{E}$ que para los pequeños valores de p, da resultados perfectamente admisibles.

TABLA RELATIVA Á LOS ESPESORES DE LOS CILINDROS SOMETIDOS

Á UNA PRESIÓN INTERIOR ELEVADA

PRESIÓN INTERIOR		VALORES DE $\frac{e}{D}$, para los de E que se expresan, en kilogramos por milímetro cuadrado								
Atmósferas n	Presión en kilogramos por milímetro cuadrado p	2	3	4	5	6	8	10	15	20
50	0,5	0,14	0,09	0,07	0,05	0,04	0,03	0,03	0,02	0,01
100	1,0	0,37	0,21	0,14	0,11	0,09	0,07	0,05	0,03	0,03
150	1,5	0,82	0,50	0,24	0,18	0,15	0,11	0,08	0,05	0,04
200	2,0	»	0,62	0,37	0,26	0,21	0,15	0,11	0,07	0,05
250	2,5	»	1,66	0,54	0,37	0,28	0,19	0,15	0,09	0,07
300	3,0	»	»	0,82	0,50	0,37	0,24	0,18	0,11	0,08
350	3,5	»	»	1,43	0,69	0,47	0,30	0,22	0,13	0,10
400	4,0	»	»	»	1,00	0,61	0,37	0,26	0,15	0,11
450	4,5	»	»	»	1,71	0,82	0,44	0,31	0,18	0,12
500	5,0	»	»	»	»	1,16	0,54	0,37	0,20	0,14
600	6,0	»	»	»	»	»	0,82	0,50	0,26	0,16
700	7	»	»	»	»	»	1,43	0,69	0,32	0,22
800	8	»	»	»	»	»	»	1,00	0,40	0,26
900	9	»	»	»	»	»	»	1,68	0,50	0,31
1000	10	»	»	»	»	»	»	»	0,61	0,37

Los trazos, en las diferentes columnas, indican que la fórmula arroja valores imaginarios, lo que significa, en otros términos, que la pared del cilindro, sometida á las presiones correspondientes á estos trazos, se romperá en todos los casos, cualquiera que fuese, por lo demás, su espesor. Las partes más expuestas corresponden á las secciones longitudinales del cilindro, de tal suerte que, en caso de rotura, deben producirse grietas dirigidas en el sentido de la longitud, como se ha podido, por otra parte, comprobar con harta frecuencia en la práctica. El cilindro se encuentra igualmente sometido á esfuerzos de rotura considerables en las secciones perpendiculares al eje, y sobre todo en las partes en que se une con el fondo; el peligro de rotura es además tanto más pronunciado cuanto más bruscamente se verifique el cambio de dirección; también conviene poner gran atención en la unión del cilindro con el fondo.

Llámase *cilindro de fricción* al que sirve para transmitir el esfuerzo de un eje á otro inmediato por simple adherencia; para ello se tocan dos cilindros, manteniendo su presión constante, y para aumentar la adherencia suele forrárselos de cuero ó goma elástica.

Llámase *cilindro oscilatorio* al de las máquinas de vapor oscilantes que está suspendido por medio de muñones y oscila á compás del movimiento del émbolo.

– Cilindros orientales: *Arqueol.* Los cilindros grabados recogidos por los exploradores de la Mesopotamia, eran los sellos que empleaban para firmar los caldeos y los babilonios, quienes para tenerlos á mano los llevaban consigo, pendientes de un cordón, cosa que llamó grandemente la atención de Herodoto. Según el cálculo de Menant se conocen en Europa unos tres mil, de los cuales posee 700 el Museo Británico, 500 la Biblioteca Nacional de París, 300 el Louvre, 150 el Gabinete del Haya, 400 el coleccionador francés M. de Clercq, etc. Son en su origen pedazos de roca arrastrados por la corriente de las aguas, las cuales les dieron forma cilíndrica, que luego perfeccionaron los hombres, á quienes la viveza de su color, su grano de tonos blancos, negros, rojos ó azules, y su transparencia, debieron mover á recogerlos para hacer con ellos adornos, á los que los orientales tuvieron mucha afición. A fin de utilizar estas piedrecitas las grababan en hueco, poniendo la imagen de un dios ó su símbolo, con que quedaba convertido en un talismán; y así, cuando un caldeo ó un babilonio sellaba con su cilindro, hacía á la divinidad en él representada testigo y garante de su voluntad. La piedra sola ya tenía carácter talismánico por las virtudes mágicas que se le atribuían. Cada caldeo tenía un sello, que le distinguía entre sus contemporáneos, y que era la representación constante de su persona y de su voluntad. La gente pobre se contentaba con estampar sobre la arcilla húmeda la huella de la uña, de cuyas huellas se reconocen muchas en los ladrillos escritos que contienen contratos. Las piedrecitas recogidas en los ríos tienen por lo común forma ovoide; por medio del frotamiento se les ha dado forma cilíndrica, y de aquí el nombre con que las designan los arqueólogos. Están los cilindros taladrados por su eje, y los pocos que no lo están se supone que son piezas sin acabar. Dicho taladro, indudablemente, tuvo sólo el fin de suspender el cilindro para llevarle, pues para estampar sobre la arcilla húmeda la imagen é inscripción grabada en él por medio de la revolución del mismo, es menester poner á éste una montura de metal, como hoy les ponen los arqueólogos para estampar sus inscripciones y poderlas leer. De este modo se obtiene sobre una superficie el desarrollo completo del grabado del cilindro; pero los antiguos caldeos debieron desconocer este sistema, pues en los ladrillos sólo se ve impresa una parte pequeña del cilindro, la que contenía el nombre, y sólo por medio de varias estampaciones aparece en algunos ladrillos todo ó casi todo el grabado de un cilindro. Unicamente se conoce un ladrillo en que se ha estampado de una vez todo el grabado de un cilindro; fué descubierto por Layard en Koyund-



Cilindro oriental

(La montura se ha añadido después de su descubrimiento).

jik. El taladro en cuestión sólo serviría quizá para pasar un cordoncito, aunque es de advertir que en algunos cilindros se han encontrado restos de montura cilíndrica, mas no de la forma que hoy se les pone, pues consiste en un hierrecito que lleva por un lado un asa y por el opuesto está remachado. La circunstancia de haberse encontrado algunos cilindros caldeos junto al hueso de la muñeca de algunos cadáveres, ha inducido á creer que, en cierta época, debió llevarse el cilindro suspendido de la muñeca. Los asirios no debieron adoptar esa moda, pues no se les ve aparente el cilindro en los bajos relieves que tan minuciosos son en los detalles de adorno indumentario, de donde infiere Perrot que debían llevarlos colgados del cuello y escondidos entre las ropas para mayor seguridad. Las piedras escogidas para los cilindros en el primer Imperio caldeo, son el pórfido, el basalto, los mármoles ferruginosos, la serpentina, la sienita y la hematita. A fines de ese período histórico se buscaron materias más duras, como los jaspes, las diferentes especies de ágatas, ónices, calcedonias, cristales de roca, granates, etc., materias que exigían el empleo de un polvillo sacado de un cuerpo más duro que facilitara el manejo del punzón del grabador (V. Camafeo); dicho polvo debió ser de esmeril, que suministraban en abundancia las islas del Archipiélago, de donde le recogían los fenicios. Las figuras de los cilindros más antiguos parecen esquelotos; son como esbozos ó trazados sumarios de la figura humana, en lo cual se reconoce muy bien las dificultades que entonces ofrecía aún el



Cilindro de Naram-Sins padre de Sargón

procedimiento. Por el contrario, son verdaderos modelos de habilidad técnica los grabados en piedras finas de la Mesopotamia, hechos por el siglo VII a. de J. C. En cuanto á los asuntos representados en los cilindros, son casi siempre los mismos. Los caldeos ponían una escena de adoración á los dioses Anu ó Samas, ó á la diosa Istar, á los cuales renovaba su piedad y su fe el caldeo que imprimía su sello sobre cualquier documento. Otras veces se ve una divinidad luchando con un toro ó animal fantástico, y hasta se ha creído ver la representación de un sacrificio humano.

Los cilindros asirios ofrecen análogas escenas de adoración, en que el oferente suele ser un rey que está delante de un altar. Se conoce algún cilindro histórico: tal es el que lleva el nombre de Ursana, rey de Musair, adversario de Sargón, que figura en la colección del Gabinete del Haya.

La mayor parte de los cilindros de procedencia asiria son de piedra fina, calcedonia ú ónice. En ellos se hallan símbolos que no hay en los de la Caldea primitiva; el árbol sagrado, el globo alado, los genios con cabeza de águila, etcétera. No todos los cilindros caldeos y asirios llevan inscripciones; pero éstas son, sin embargo, muy frecuentes. Estas inscripciones están trazadas en caracteres cuneiformes, y ocupan registros verticales ó aparecen en líneas horizontales entre las figuras. Después de la caída de Nínive, durante el tiempo del segundo Imperio caldeo, persistió el uso de los cilindros; pero los de esta época ofrecen poca variedad; el asunto más corriente es un hombre en pie ante dos altares, uno sustentando el disco solar y otro la Luna.

Estos cilindros no llevan inscripciones por lo común, formando excepción entre ellos los que las llevan arameas. También hay cilindros fenicios, algunos con figuras de divinidades egipcias é inscripciones en caracteres cuneiformes; otros con imágenes asirias é inscripciones en caracteres fenicios. Los primeros se tienen por falsificaciones debidas á los sidonianos, y los segundos por cilindros asirios ó persas en que los fenicios hacían grabar sus nombres. En Chipre también se han descubierto cilindros; pero son de trabajo en extremo bárbaro y contienen figuras y adornos.

– Cilindro: *Patol.* En algunas enfermedades aparecen en la orina unos cuerpos de forma cilíndrica, formados por albúmina, fibrina, sustancia coloide, ó por grasa, á los que se ha llamado cilindros urinarios. Se encuentran en la orina de los atacados de mal de Bright.

– Cilindro: m. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, prosobranquios, toxiglosos, de la familia de los crínidos. Comprende especies fósiles en el terciario superior.

CILINDROBULINA (del gr. κύλινδρος, cilindro, y βολλός, lleno, macizo): f. *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, opistobranquios, tectibranquios, de la familia de los acteónidos. Es muy afín al género *Actæonina*, y se halla representado por restos fósiles correspondientes á las formaciones mesozoicas inferiores.

CILINDROCARPO (del gr. κύλινδρος, cilindro, y καρπός, fruto): m. *Bot.* Género de algas de la familia de las cardariáceas.

CILINDROCEFALIA (del gr. κύλινδρος, cilindro, y κεφαλή, cabeza): f. *Terat.* Monstruosidad en la que la cabeza se presenta de forma prolongada, que se asemeja á un cilindro.

CILINDROCÉFALO (del gr. κύλινδρος, cilindro, y κεφαλή, cabeza): m. *Bot.* Género de hongos poliactídeos, cuyo tipo es el *Menispora aurea*.

CILINDROCISTO (del gr. κύλινδρος, cilindro, y κύστις, vejiga): m. *Bot.* Género de Desmidieas establecido por Meneghini, admitido por Kutzing, que forma con él una sección del género *Palmoglœa*. Rabenhorst, en su Flora, ha incluído las especies de este género en el género *Penium*.

CILINDROCLÍNEAS (de *cilindroclino*): f. pl. *Bot.* Grupo de Compuestas enbuptalmeas que comprende el género *Cilindroclino*.

CILINDROCLINO (del gr. κύλινδρος, cilindro, y κλινή, receptáculo): m. *Bot.* Género de Compuestas inuloideas, de aquenios estrechos, provistos de costillas, de vilano con ocho ó diez escamas muy estrechas. Son arbustos tomentosos ó velludos, blandos, de cabezuelas y glomérulos oligocéfalos, reunidos en corimbo denso, ramosos, y, debajo de las hojas, muy tomentosos; hojas reunidas hacia la punta de las ramas, blandas y muy enteras.

CILINDROCOLA (del gr. κύλινδρος, cilindro, y κόλαξ, parásito): m. *Bot.* Género de hongos misonemos propuesto para la especie *Dacryomyces Urticæ*.

CILINDRODENDRO (del gr. κύλινδρος, cilindro, y δένδρον, árbol): m. *Bot.* Género de hongos dendrinos, caracterizado por un eje tubuloso tabicado, que lleva ramificaciones opuestas, semejantes, pero muy cortas, terminadas por dos ramilletes de esporos uni ó biseptados. Se han descrito diez especies.

CILINDROFIMA (del gr. κύλινδρος, cilindro, y φιμά, lazo, atadero, unión): m. *Paleont.* Género de celenterios espongiarios litiscidos, de la familia de los anomocladinos, caracterizado por presentar esponja cilíndrica, maciza en una cavidad central tubulosa ó ciatiforme, de la cual parten, introduciéndose en las paredes, varios canales radiales; en la superficie se presentan las ostias diseminadas sin orden. El esqueleto se compone de corpúsculos silíceos ramificados, cuyos brazos radian alrededor de un núcleo central giboso. Las extremidades ramificadas están unidas á los elementos esqueléticos próximos, y forman nudos en los puntos de encuentro. Comprende este género especies fósiles muy abundantes en el jurásico superior.

CILINDRÓFORO (del gr. κύλινδρος, cilindro, y φορος, portador): m. *Bot.* Género de hongos pleurosporiáceos cuyo tipo es el *Verticillium Cylindrophorum*.

CILINDROHIFASMA (del gr. κύλινδρος, cilindro, é ὕφασμα, tejido): m. *Paleont.* Género de celenterios hidrozoarios hidroideos, de la familia de los hidrocoralinos, subfamilia de los milepóridos. Comprende especies fósiles en la caliza carbonífera.

CILINDROIDE (del gr. κύλινδρος, cilindro, y εἶδος, forma): m. *Mat.* Superficie engendrada por una recta que se mueve apoyándose en dos curvas y paralelamente á su plano.

Construcción del cilindroide. – Sean dos curvas C y C' en las que se apoya la recta móvil, á las que denominaremos directrices; P el plano al que ha de ser paralela la generatriz, y llamemos, por último, G á esta recta. Para construir un cilindroide trazaremos un plano P' paralelo á P; buscaremos la intersección de P' con C y C'; sean A y B estos puntos; la recta AB es una generatriz de la superficie. Cortando por otros planos paralelos al P, se tendrán tantas generatrices como se quiera. En virtud de la definición de cilindroide podremos decir que esta superficie es reglada; y si se observa que en general las tangentes á las curvas C y C' en los puntos A y B no estarán en un mismo plano, se podrá asegurar que la superficie que estudiamos es alabeada, entendiendo por superficie alabeada la reglada en la que se verifica que dos genera-

trices consecutivas no están en un mismo plano.

También se puede engendrar un cilindroide haciendo mover una recta, apoyándose sobre una curva y tangente á una superficie, ó permaneciendo tangente á dos superficies y paralela á un plano.

Sea C y S la curva y la superficie directriz, y P el plano director. Tomemos en C un punto A y tracemos por éste un plano P' paralelo al P; sea C la curva intersección de S y P'; por el punto A tracemos tangentes á la curva C, y estas rectas serán evidentemente generatrices del cilindroide. Si se unen los puntos de tangencia de estas generatrices con la superficie S, tendremos la curva de contacto del cilindroide con la superficie directriz S. Esta curva puede sustituir á la superficie S para construir el cilindroide. De una manera análoga á la indicada en el caso anterior demostraremos que la superficie construida de esta manera es alabeada.

Si una de las directrices es recta, entonces la superficie recibe el nombre de conoide; y si la directriz recta es perpendicular al plano director, entonces se denomina el cilindroide conoide recto.

Ecuación de una cilindroide. – Sean $f(xyz)=o$ y $F(xyz)=o$; $f_1(xyz)=o$ y $F_1(xyz)=o$ las ecuaciones de las dos directrices, y $Ax+By+Cz+D=o$ la ecuación del plano director. Representemos ahora por $x=az+p$ é $y=bz+q$ las ecuaciones de la generatriz; establezcamos la condición de que esta recta corta á las dos directrices, para esto, entre las ecuaciones $f(xyz)=o$, $F(xyz)=o$, $x=az+p$, $y=bz+q$ primero, y después entre $f_1(xyz)=o$, $F_1(xyz)=o$, $x=az+p$, $y=bz+q$; eliminemos las coordenadas x, y, z, y se llegará á dos ecuaciones de condición entre los parámetros a, b, p y q, y los que encierren las ecuaciones de las directrices; sean las ecuaciones de condición $\varphi(abpq)=o$ y $\psi(abpq)=o$. Establezcamos ahora la condición de que la generatriz es paralela al plano director; se sabe por Geometría analítica que esto se verifica siempre que se tenga $Aa+Bb+C=o$. De lo expuesto se deduce que los parámetros de la generatriz tienen que satisfacer á las ecuaciones $\varphi(abpq)=o$, $\psi(abpq)=o$ y $Aa+Bb+C=o$; dando, pues, á uno de ellos un valor arbitrario y deduciendo de estas ecuaciones el valor de los otros tres, se tendrá la posición de una generatriz de la superficie que se busca; si damos otro valor al mismo parámetro tendremos nuevos valores para los otros tres, los cuales, puestos en las ecuaciones de la generatriz, nos darán una segunda posición de la generatriz y así sucesivamente; luego, para encontrar la ecuación del cilindroide, bastará eliminar los parámetros p, q, a y b entre las cinco ecuaciones

$$\varphi(abpq)=o;\ \psi(abpq)=o;\ Aa+Bb+C=o;$$
$$x=az+p,\ \text{é}\ y=bz+q,$$

y quedará resuelto el problema que nos proponíamos. Este procedimiento se simplifica en muchos casos dando á los planos coordenados y á los ejes direcciones determinadas. Así, en general, el plano de las xy se toma paralelo al director.

Entre los cilindroides notables citaremos el paraboloide hiperbólico, engendrado por una recta que se apoya sobre otras dos y se mueve paralelamente á un plano. No entramos en el estudio de esta superficie porque pensamos más adelante dedicarla un artículo completo.

Tampoco estudiamos los conoides, porque lo haremos al tratar de esta palabra.

Presentaremos tan sólo como ejemplo de cilindroides, el helicoide alabeado de plano director; recibe este nombre la superficie engendrada por el movimiento de una recta que se apoya sobre una hélice y su eje, permaneciendo perpendicular á este último.

Sean las ecuaciones de la hélice (V. Hélice) las siguientes: $x^2+y^2=r^2$; $x=r\cos\frac{z}{mr}$ é $y=r$ sen $\frac{z}{mr}$; la recta generatriz será de la forma $z=p$ é $y=nx$, puesto que tomamos por eje de las z el eje de la hélice.

Expresemos ahora que la generatriz encuentra á la hélice; para ello, siguiendo la regla anteriormente indicada, eliminaremos x, y, z, entre las ecuaciones de la hélice y las de la generatriz, y se tendrá la relación: $\cos^2\frac{p}{mr}=\frac{1}{1+n^2}$ Siguiendo la marcha expuesta antes, eliminaremos p y m entre las ecuaciones

$$\cos^2\frac{p}{mr}=\frac{1}{1+n^2};\ z=p\ \text{é}\ y=nx$$

y se tendrá:

$$\cos^2\frac{z}{mr}=\frac{x^2}{x^2+y^2}$$

de donde se deduce fácilmente la ecuación

$$\tang\frac{z}{mr}=\frac{y}{x}$$

que representa el helicoide alabeado de plano director.

CILINDROMA: f. *Pat.* Tumor de células epiteliales, cilíndricas ó prismáticas. Véase Epitelioma.

CILINDROPO (del gr. κυλινδρος, cilindro, y πους, pie): m. *Bot.* Género de Ciperáceas. Se caracteriza por tener espiguitas diclinas, monoicas; las femeninas unifloras con brácteas dísticas; flores masculinas de tres estambres; flores femeninas de ovario coronado por un estilo trífido y por un aquenio brillante, obtuso y rodeado hacia la base de un disco cilíndrico y truncado. La única especie descrita es originaria de Ceilán; es una hierba de caña tríquetra, desnuda superiormente y provista de dos hojas hacia la base.

CILINDROPODIO (del gr. κυλινδρος, cilindro, y πόδιον, pie pequeño): m. *Bot.* Género de Cicadeas fósiles representado por troncos arborescentes más ó menos desarrollados, delgados, cilíndricos y cubiertos de cicatrices contiguas, romboidales y más ó menos salientes. Se han descrito tres especies del bosque de Luneville, del jurásico del Sudoeste de Francia, y de la caliza oolítica del Orne. Este género comprende una parte de los troncos fósiles descritos con los nombres de *Mantellia*, *Bucklandia*, *Cycadoidea*, *Cycadites*, y *Encephalartos*. Según Laporta, los *Cylindropodium* tenían una vegetación más rápida que la de las cicadeas actuales; las hojas entremezcladas de hilaza hacia la base de su pecíolo, y se desarrollaban en forma de botones escamosos como los de los *Macrozamias australianos.*

CILINDROSIS (del gr. κυλινδροῦν, arrollar en un cilindro): f. Variedad de sutura que se aplica al cráneo. V. Sutura.

CILINDROSPERMO (del gr. κυλινδρος, cilindro, y σπερμα, simiente): m. *Bot.* Género de la familia de las Nostoquíneas, del orden de las criptofíceas. Los filamentos de estas algas son simples, rectos, sumergidos en un mucílago común. Los heterocistos son terminales, colocados á cada extremidad del tricomo; los esporos nacen dentro de las células situadas inmediatamente por debajo de los heterocistos.

CILINDROSPORIO (del gr. κυλινδρος, cilindro, y σπορα simiente): m. *Bot.* Género de hongos gimnomicetos, del suborden de los entofitos de Nees (Uredíneas), caracterizado por tener esporidios simples, cilíndricos, truncados en las dos extremidades emergentes de la epidermis desigualmente rota y reunidos en masas.

CILINDROTECA (del gr. κυλινδρος, cilindro, y θηκη, cajita): f. *Bot.* Género dudoso de Diatomáceas, de la familia de las anfipleureas. La frústula de estas algas es fusiforme; sus extremidades acuminadas. Están desprovistas de nódulos, y los cordones de las valvas son longitudinales y flexuosos.

CILINDROTRICO (del gr. κυλινδρος, cilindro, y θρίξ, τριχός, cabello): m. *Bot.* Género de hongos-psiloniaceos, cuyo tipo es el *Menispora cilindrosperma.* Corda admite cuatro especies.

CILINOS: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo de Galicia, cuyo territorio pertenecía al convento jurídico de Lugo; su principal ciudad era *Aquae Calidæ* (Véase).

CILIOESPINAL (del lat. *cilium*, pestaña, y *espinal*): adj. *Anat. Centro cilioespinal.* – Sitio de donde emergen, en la región cervical de la medula, los filetes del simpático que van al iris. El centro cilioespinal preside la dilatación de la pupila, por la acción sobre las fibras radiadas del iris.

CILIOFLAGELADOS (del lat. *cilium*, pestaña, y *flagelado*): m. pl. *Zool.* Grupo de protozoarios flagelados, que se distinguen por la disposición del flagelo, y por la presencia de una corona de cerdas vibrátiles situadas sobre la coraza dérmica.

CILIOLA (del lat. *cilium*, pestaña): f. *Bot.* Cada uno de los pelos secundarios de pequeño tamaño que se encuentran á veces en el peristomo de los musgos, entre los dientes ó pestañas principales. También se les ha llamado *cilia interjecta.*

CILIPOGONIO (del lat. *cilium*, pestaña, y el gr. πώγων, barba): m. *Bot.* Género de Leguminosas amariposadas cuyas diversas especies se han reunido, unas al género *Dalea* y otras al *Petalostemon.*

CILIS: *Mit.* Hijo de Apenos y de Telefesa, que fué con sus hermanos en busca de Europa, su hermana, que había sido robada por Júpiter; al ver que no la encontraban, Cilis marchó solo á Cilicia.

CILISTO (del gr. κυλιστος, rodado): m. *Bot.* Género de Leguminosas amariposadas, serie de las fascoleas, representado por un subarbusto de la India oriental, que posee los caracteres del género *Rhynchosia*, diferenciándose por su cáliz membranoso, escarioso y venoso. Este cáliz se agranda después de la floración y está dividido en cuatro lóbulos, de los cuales los dos superiores están unidos en un solo cuerpo, entero ó emarginado.

CILNIANA: *Geog. ant.* Mansión del Itinerario, en el camino de Málaga á Cádiz, entre Suel y Barbariana. Estaba en la torre de las Bóvedas, orillas del Guadaira, y cerca del despoblado de Montemayor, en el término de Marbella, punto en el que se descubren ruinas, según Ceán.

CILO (Lucio Fabio Septimiano): *Biog.* Cónsul romano. Vivía por los años 193 ó 204 de nuestra era. En una inscripción citada por Tillemont y tomada de Onufrio Panvinio, lleva además los nombres de *Catinio*, *Aciliano*, *Lépido* y *Fulginiano.* Fué cónsul en 193 ó en 204, y poseyó la confianza de Septimio Severo que le nombró prefecto de la ciudad y tutor de sus hijos. Los esfuerzos que intentó para conciliar á aquellos dos hermanos enemigos, lejos de conquistarle la gratitud de Caracalla, determinaron, por el contrario, á aquel príncipe á envolverle en la matanza que siguió al asesinato de Geta. Sus sicarios se presentaron en casa de Cilo, saquearon todo cuanto encontraron al paso, y, llegados al preceptor del emperador, le sacaron del baño en que se hallaba entonces, y sin darle tiempo á cubrir su desnudez, le llevaron por las calles hasta el palacio, donde creía que encontraría la muerte, sin escatimarle especie alguna de ultrajes. El pueblo, indignado por los malos tratamientos que se daban á aquel hombre, empezó á sublevarse, y pronto la sedición contagió á los soldados. Caracalla, comprendiendo el peligro, se presentó entonces, y dando á la víctima el título de su preceptor, le cubrió con su propio manto, y dió órden de hacer perecer á aquellos emisarios demasiado fieles ejecutores de sus órdenes, pero que á sus ojos no tenían otra culpa que no haberle dado el último golpe. Cilo fué quien salvó á Macrino en el momento en que iba á participar de la suerte de Plauciano, causando así indirectamente la pérdida de Caracalla, aquel emperador que había querido dar muerte en él á su amigo y á su bienhechor.

CILÓN: *Biog.* Noble ateniense. N. en 660 antes de Cristo. M. en 610. En 640 obtuvo el premio de la doble carrera en los juegos olímpicos, y casó con la hija de Theogenes, tirano de Megara. Ensoberbecido con esta poderosa alianza, concibió el proyecto de apoderarse de la autoridad suprema de Atenas, y consultando á este efecto al oráculo de Delfos, recibió por respuesta que se apoderara del Acrópolis durante las grandes fiestas de Júpiter. Creyendo que se trataba, no de las *Diasias* atenienses, sino de los juegos olímpicos, se aprovechó del momento en que gran parte de los atenienses habían acudido á ellos, y secundado por sus partidarios, que eran numerosos, ocupó la ciudadela. Sin embargo, sitiados allí por nueve arcontes, los rebeldes se vieron faltos de víveres y se refugiaron junto al altar de Minerva, pidiendo se les concediera la vida. Los sitiadores, por boca de Megacles, hijo de Alcmeón, les hicieron la promesa de que su

deseo sería cumplido; pero tan luego como dejaron el asilo fueron condenados á muerte, y muchos de ellos degollados ante el ara de las Euménides. Según Tucídides y el Escoliastes de Aristófanes, Cilón logró escaparse en unión de un hermano suyo, evitando el suplicio con la fuga. Suidas dice que fué de los degollados, y esto parece indicar Herodoto, aunque sin decirlo claramente. La muerte ó la fuga de Cilón y el exterminio de sus cómplices, no acabaron, sin embargo, con el partido, que siguió luchando contra los Alemeónides hasta los tiempos de Solón. La fecha de la tentativa de Cilón es incierta. Corsini la coloca por conjetura en 612, y Chistón en 620, pero uno y otro carecen de pruebas sólidas para apoyar su aserto.

– Cilón (Junio): *Biog.* Cónsul romano. Vivía por los años de 50 a. de J. C. Siendo procurador del Ponto, en el reinado de Claudio, condujo á Roma á Mitridates que dirigió al emperador algunas palabras reproducidas por Tácito, y que no carecen de dignidad. «No me han traído, dijo; he venido yo. Si lo dudas déjame partir y mándame á buscar *(sinon credis, dimitte et quære)*.» Por este hecho se concedieron á Cilón los honores de cónsul. Dión Casio refiere de este personaje una curiosa anécdota que se remonta á la época en que Cilón gobernaba la Bitinia. Sus administrados acudieron á Roma á quejarse al emperador; pero el ruido que había alrededor de Claudio, mientras los recibía en audiencia, le impedía oirlos. Entonces preguntó á los que estaban más cerca de él qué decían los bitinios, y Narciso, amigo de Cilón ó ganado por él, respondió que venían á darle gracias por los actos de su administración. Claudio en vista de ello se apresuró á hacer todo lo contrario de lo que los demandantes pedían, y prorrogó por dos años el gobierno de Cilón. Esta anécdota, por sospechosa que sea, mereció ser reproducida por Tácito, que pintó con vivos colores á Claudio y á la corte de que estaba cercado.

– Cilón (P. Magio): *Biog.* Personaje romano, asesino de M. Claudio Marcelo el año 45 antes de J. C. Cilón se dió inmediatamente la muerte. Había sido amigo y cliente de Marcelo y los enemigos de César hicieron correr el rumor de que el dictador le había impulsado al crimen. En esta ocasión César fué defendido por Bruto, que escribió en este sentido á Cicerón. Parece que el haberse negado Marcelo á hacer un préstamo á Cilón, asediado en aquella sazón por sus acreedores, fué la exclusiva causa del crimen. Valerio Máximo, sin embargo, afirma que Cilón vengó así la preferencia de Marcelo á otro amigo suyo.

CILOSIS (del lat. *cilium*, pestaña): f. *Patol.* Temblor del párpado superior.

CILOSISMO: m. Cilosis.

CILVARRENA: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Ezcaray, p. j. de Santo Domingo de la Calzada, prov. de Logroño; 21 edifs.

CILLA (del lat. *cella*, granero): f. Casa ó cámara donde se recogían los granos.

– Cilla: Renta decimal.

CILLAMAYOR: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Santa María de Nava, p. j. de Cervera de Pisuerga, prov. de Palencia; 46 edificios.

CILLÁN: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j., provincia y dióc. de Avila; 280 habits. Sit. en la falda de un cerro que forma parte de la sierra llamada de Torriá. Cereales, algarrobas, lino y hortalizas.

CILLANUEVA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Ardón, p. j. de Valencia de Don Juan, prov. de León; 39 edificios.

CILLAPERLATA: *Geog.* Villa con ayuntamiento, p. j. de Bribiesca, prov. y dióc. de Burgos; 280 habits. Sit. cerca del Ebro, en terreno montuoso con alguna que otra hondonada y valles productivos; cereales, cáñamo, legumbres y chacolí.

CILLARGA: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Jorge de Ribadetea, ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra; 23 edificios.

CILLAS: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Molina, prov. de Guadalajara, dióc. de Sigüenza; 270 habits. Sit. en las faldas de un pequeño cerro, cerca de Torrubia. El terreno participa de monte y llano, y produce cereales y patatas principalmente. Abunda la miel. ‖ Lugar en el ayuntamiento de Cortillas, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 21 edificios.

CILLAZGO: m. Derecho que pagaban los interesados en los diezmos, para que estuviesen recogidos y guardados en la cilla los granos y demás frutos decimales.

CILLERERO (de *cillero*, cilla, despensa; en latín *cellārius*): m. En algunas órdenes monacales, mayordomo del monasterio.

> Ten tambien aviso en que, si no te tuviese ocupado el prelado, te vayas á comer con tiempo al refitorio; porque, haciéndolo así, oirás la lección que leen, comerás más sazonado, darás á todos buen ejemplo y no darás pesadumbre al cillerero, ni enojo al cocinero.
>
> Fr. Antonio de Guevara.

CILLERIZA (de *cillero*): f. En los conventos de religiosas de la orden de Alcántara, monja que desempeña la mayordomía del convento.

CILLERIZO: m. Cillero, el que tenía á su cargo guardar los granos, etc.

> Cillero á la misma cilla, ó el cillerizo, que tiene cargo de ella.
>
> Covarrubias.

CILLERO (del lat. *cellārius*): m. El que tenía á su cargo guardar los granos y frutos de los diezmos en la cilla, y dar cuenta de ellos y entregarlos á los interesados.

> Los muchos agravios que sus arrendadores, por no ser cilleros ó cogedores, hicieron á muchos pobres sobre la fianza de sus esquilmos.
>
> Alejo de Venegas.

– Cillero: Cilla, casa ó cámara donde se recogían los granos.

> Las hormigas juntan granos en sus cilleros en el verano, con que se sustentan en el invierno.
>
> Fr. Luis de Granada.

– Cillero: Bodega, despensa ó sitio seguro para guardar algunas cosas.

– Cillero: *Geog.* Fondeadero á que da nombre la aldea de Cillero, inmediata á Vivero, en la costa de la prov. de Lugo. El lugar llamado Cillero Viejo está edificado sobre un escarpado saliente al mar, que separa la playa y ensenada de Las Lavandeiras, la cual está situada al S. de otra ensenada de playa más chica, que se halla al N., á la que nombran puerto de Cillero. La ensenada de Las Lavandeiras sería excelente abrigo para buques de cabotaje si tuviese fondo suficiente; pero las arenas la van obstruyendo, en términos de quedar casi en seco en bajamar. Alrededor de esta playa se han ido edificando casas y almacenes para salazón de pescado, que constituyen el barrio de Cillero, llamado Cillero Nuevo ó de Las Lavandeiras. En esta playa varan las barcas de la pesca de la sardina y también se construyen en ella. ‖ Aldea en la parroquia de Santiago de Cillero, ayunt. y p. j. de Vivero, prov. de Lugo; 156 edifs. V. Santiago y Santa Cristina de Cillero.

CILLEROS: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Hoyos, prov. de Cáceres, dióc. de Coria; 2 500 habitantes. Sit. en la parte N.O. de la prov., al S.O. de Hoyos, no lejos de la frontera de Portugal. El terreno es casi todo de barrancos, y produce vino, aceite y algunos cereales. Hay cera y miel y una mina de estaño oxidado. La palabra *Cilleros* significa bodega, y también se llamó *cillero* en la Edad Media el lugar ó sitio de estancia de una ganadería, que hoy se dice *majada*.

– Cilleros de La Bastida: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Sequeros, prov. y dióc. de Salamanca; 175 habits. Sit. cerca de La Bastida, al S. O. de la sierra de Valero. Patatas, lino, hortalizas y muy pocos cereales.

– Cilleros el Hondo: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j., prov. y dióc. de Salamanca; 230 habits. Sit. en una hondonada, cerca de Ariscos y Aldeanobita. Cereales, algarrobas y legumbres.

CILLERÓS: *Geog.* Lugar en la ayuda de parroquia de San Salvador de Cillerós, ayunt. de El Bollo, partido judicial de Viana del Bollo, provincia de Orense; 23 edifs. ‖ V. San Salvador de Cillerós.

CILLERUELO: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Mesegoso, p. j. de Alcaraz, prov. de Albacete; 105 edifs.

– Cilleruelo de Abajo: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Lerma, prov. y dióc. de Burgos; 460 habits. Sit. en terreno llano, sobre una colina, al S. de Lerma, á orillas de un arroyo que desagua en el Esgueva. Cereales, cáñamo y legumbres; cera y miel.

– Cilleruelo de Arriba: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Lerma, prov. y dióc. de Burgos; 435 habits. Sit. en llano, al E. de Cilleruelo de Abajo y al S. de las Peñas de Cervera, no lejos del Esgueva. Cereales y legumbres; mineral de azabache y lignito.

– Cilleruelo de Bezana: *Geog.* Lugar agregado al ayunt. de Valle de Hoz, p. j. de Sedano, prov. de Burgos; 57 edifs.

– Cilleruelo de Bricia: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Alfoz de Bricia, p. j. de Sedano, provincia de Burgos; 41 edifs.

– Cilleruelo de San Mamés: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Riaza, prov. y dióc. de Segovia; 135 habits. Sit. en terreno llano, cerca del Cedillo. Cereales, patatas y legumbres.

CILLEY (José): *Biog.* General norte-americano. N. en New-Hampshire en 1735. M. en 1799. Figuró como oficial en la guerra de Independencia de su patria. En 1765 asistió al desmantelamiento del fuerte de Portsmouth, y poco después de la batalla de Léxinton fué nombrado coronel por el Congreso. Además peleó en Ticonderoga, en Stony-Point y en Montmouth.

CILLEZA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Valle de Mena, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 8 edifs.

CILLI, CILLY ó **CELJE:** *Geog.* C. cap. de distrito, Estiria, Austria-Hungría, sita á orillas del Saun, afl. del Save; 4 500 habits. y más de 7 000 con el municipio; numerosos restos de construcciones romanas, procedentes de la antigua *Celleia*. El distrito tiene 2 000 kms.² y 125 000 habits.

– Cilli, Cilly ó Cillei (Bárbara de): *Biog.* N. en el año 1377. M. en 1451. Hija del conde de Cilli, fué llamada la Mesalina de Alemania, apodo que indica la depravación de sus costumbres. Contrajo matrimonio en 1408 con Segismundo, margrave de Brandeburgo, rey de Hungría, emperador de Alemania y rey de Bohemia. Á la muerte de su esposo quiso apoderarse de las coronas de Hungría y de Bohemia, y aportarlas en dote al joven rey Ladislao de Polonia. Había conseguido que defendieran su causa los principales jefes hussitas, cuando fué detenida en Znaim por orden de su yerno Alberto de Austria, á quien Segismundo había legado sus reinos. Fué puesta en libertad á cambio de las plazas que tenía en Hungría, y terminó sus días en Gratzen, Bohemia. Eneas Silvio y Bonfini han trazado de esta princesa un retrato repugnante; pero debe advertirse que no sería sorprendente que la protección que Bárbara concedió á los hussitas hubiese hecho que los historiadores ortodoxos presentaran su conducta como odiosa, olvidando la imparcialidad que todo historiador debe tener.

– Cilli ó Cillei (Conde de): *Biog.* Príncipe alemán. M. en 1457. Hermano de Bárbara de Cilli. Durante la menor edad de su sobrino Ladislao, apellidado el Póstumo, rey de Bohemia y de Hungría, se encargó de la regencia, en unión de Podiebrod y Huniades. Surgieron rivalidades entre este último y el conde, viéndose éste obligado á abandonar la corte, pero volvió á ella al poco tiempo. Recobró entonces toda su influencia, y después de la muerte de Huniades se puso al frente del gobierno. Pereció Cilli á consecuencia de un fuerte altercado que tuvo con el hijo de Huniades, Ladislao Corvio.

CILLORIGO: *Geog.* Valle en la prov. de Santander y p. j. de Potes; linda con los valles de Valdetaró y Valdeprado y con la prov. de Oviedo, y comprende los pueblos de Armaño, Bedoya, Reyes, Cabañes, Castro, Colio, Lebeña, Pendes, San Sebastián y Viñón.

CIMA (del lat. *summa*): f. Lo más alto de los montes, cerros ó collados.

> Aquellas dos altas cimas,
> Que en desigual competencia.
> De fuego el volcán corona.
> Y ciñe de nieve el Etna, etc.
>
> Calderón.

Cuando yo me contemplo colocado
En la CIMA de un risco agigantado, etc.
SAMANIEGO.

..., querría Su Excelencia que se rebajase un poco la CIMA del monte, etc.
JOVELLANOS.

– CIMA: La parte más elevada de los árboles.

Parece que fué subiendo desde la raiz á la CIMA del árbol, contando todos los frutos que salen del tronco dichoso de la fe, acompañada de la caridad.
FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

Salíale del medio del cuerpo, con artificio admirable, un vistoso árbol con catorce ramas y pimpollos,... y en la CIMA la flor del Carmelo.
DIEGO DE COLMENARES.

CIMA: fig. Fin ó complemento de alguna obra ó cosa.

– A LA POR CIMA: m. adv. ant. Al fin, por último.

– DAR CIMA á una cosa: fr. fig. Concluirla felizmente, llevarla hasta su fin y perfección.

..., el (cohecho, dijo el Duque á Sancho) que yo quiero llevar por este gobierno es que vais con vuestro señor D. Quijote á *dar* CIMA y cabo á esta memorable aventura, etc.
CERVANTES.

... sin ocurrirle murmurar del corregidor que se revolvía entre sábanas de Holanda, mientras él barría aquella sábana de inmundicia, *daba* CIMA al trabajo, etc.
ANTONIO FLORES.

– MIRAR una cosa POR CIMA: fr. fig. Mirarla ligeramente, sin enterarse de ella á fondo.

– POR CIMA: m. adv. En paraje más elevado con relación á aquello de que se trata. Usase también en sentido figurado.

Por CIMA de esta inclinación espiritual que me arrastra hacia Pepita, está el amor de lo infinito, de lo eterno.
VALERA.

– CIMA: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Julián de Gulanes, ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra; 24 edifs.

– CIMA DE RIBERA: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Juan de Guntimil, ayunt. de Ginzo de Limia, p. j. de Guinzo de Limia, prov. Orense; 45 edifs. || V. SAN MIGUEL DE CIMA DE RIBERA.

– CIMA DE VILA: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa Eulalia de Boiro, ayunt. de Boiro, p. j. de Noya, prov. de la Coruña; 22 edifs. || Aldea en la ayuda de parroquia de San Miguel de Mouseiro, ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 24 edifs. || Aldea en la parroquia de San Pedro de Cereija, ayunt. de Puebla del Brollón, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo; 35 edifs. || Aldea en la ayuda de parroquia de San Salvador de Ferreiros, ayunt. de Puebla del Brollón, p. j. de Quiroga, provincia de Lugo; 20 edificios. || Aldea en la parroquia de San Clodio de Ribas del Sil, ayunt. de Ribas del Sil, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo; 42 edifs. || Aldea en la parroquia de Santa Eulalia de Suegos, ayunt. de Pol, p. j. y prov. de Lugo; 36 edificios. || Lugar en la parroquia de San Juan de Laza, ayunt. de Laza, p. j. de Verín, prov. de Orense; 79 edifs. || Lugar en la parroquia de San Mamed de Rañestres, ayunt. de Maside, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 35 edifs. || Lugar en la parroquia de San Pedro de Poulo, ayuntamiento de Gomesende, p. j. de Celanova, provincia de Orense; 22 edifs. || Lugar en la parroquia de Proente, ayunt. de la Merca, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 33 edifs. || Lugar en la parroquia de San Salvador de Riomolinos, ayunt. de Quintela de Leirado, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 43 edifs. || Lugar en la ayuda de parroquia de San Miguel de Lovios, ayunt. de Lovios, p. j. de Bande, prov. de Orense; 70 edificios. || Lugar en la parroquia de Santa María da Melón, ayunt. de Melón, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense; 37 edifs. || Lugar en la parroquia de San Juan de Barbadanes, ayunt. de Barbadanes, p. j. y prov. de Orense; 61 edifs. || Lugar en la parroquia de Santa María de Melias, ayuntamiento de Pereiro de Aguiar, p. j. y prov. de Orense; 40 edifs. Aldea en la parroquia de Moreiras, ayunt. de Pereiro de Aguiar, p. j. y provincia de Orense; 20 edifs. || Lugar en la parroquia de San Miguel de Osmo, ayunt. de Cenlle, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense; 40 edifs. || Lugar en la ayuda de parroquia de San Miguel de Villar de Rey, ayunt. de Cenlle, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense; 56 edifs. || Lugar en la parroquia de San Cipriano de Rouzós, ayunt. de Amoeiro, p. j. de Orense, prov. de ídem; 39 edifs. || Lugar en la parroquia de San Juan de Fornelos, ayunt. de Salvatierra, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra; 24 edifs. || Lugar en la parroquia de San Adrián de Calvos, ayunt. de Sotomayor, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra; 52 edifs. || Lugar en la ayuda de parroquia de San Cristóbal de Couso, ayunt. de Campo, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra; 27 edificios. || Lugar en la parroquia de San Miguel de Valga, ayunt. de Valga, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra; 25 edifs. || Lugar en la parroquia de San Juan de Tuiriz, ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 20 edifs.

– CIMA DE VILLA: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Fabián y San Sebastián de Quintes, ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo; 44 edifs. || Lugar en la parroquia de San Clemente de Quintueles, ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo; 25 edifs. || Lugar en la parroquia de Santa Eulalia de Cabueñes, ayunt. de Gijón, p. j. de Gijón, prov. de Oviedo; 92 edificios. || Lugar en la parroquia de Santa Leocadia de Illano, ayunt. de Illano, p. j. de Grandas de Salime, prov. de Oviedo; 67 edifs. || Lugar en la parroquia de Santa María de San Claudio ayuntamiento, p. j. y prov. de Oviedo; 20 edifs.

CIMA (del lat. *cyma;* del gr. κῦμα): f. *Bot.* Inflorescencia definida de las flores en grupos. Existen muchas variedades de cimas: 1.° *Cima bípara.* En esta inflorescencia el pedúnculo floral se ramifica, afectando la forma dicotómica verdadera. 2.° *Cima tricótoma.* Se designa así la inflorescencia en la que el pedúnculo se ramifica en la tricotomía. 3.° *Cima unípara.* En esta inflorescencia el pedúnculo se ramifica en falsa dicotomía. El eje peduncular principal termina en



Cima

una flor, pero antes lleva una bráctea en cuya axila nace un eje secundario que procede, como él, etc. De tal suerte, se tiene una serie de ejes de generaciones diferentes colocadas las unas á continuación de las otras. La cima unípara se llama *escorpioidea,* cuando las flores están dispuestas en dos series colocadas al mismo lado del eje peduncular *(Hyos cyamus niger)*; se llama *helicoidea* cuando las flores están dispuestas en hélice alrededor del eje *(Alstrœmeria versicolor).* 4.° *Cima contraída.* Es aquella en que los entrenudos del eje peduncular son muy cortos. 5.° *Cima contraída sentada.* Es aquélla en que las flores que componen la cima se encuentran sentadas sobre el eje; se pueden tener así cimas contraídas uníparas, escorpioideas ó helicoideas de flores sentadas. V. INFLORESCENCIA.

CIMABUE (JUAN GUALTERO): *Biog.* Pintor italiano. N. en Florencia en 1240. M. en 1300. Hijo de una ilustre familia, fué destinado en un principio á la carrera de las Letras, pero sus aficiones pictóricas le hicieron abandonar muy pronto aquella profesión. Morrona pretende hacerle hijo de Pisa y discípulo de la escuela de Giunta; pero á pesar de la opinión del sabio escritor pisano y de los historiadores en que se apoya, se sabe de una manera positiva que viendo trabajar á los artistas griegos llamados á decorar Santa María la Nueva, fué como el joven Cimabue sintió desarrollarse las aficiones artísticas que llevaba ya en germen, aprendiendo de aquellos artistas los rudimentos del Arte. Todavía quedan en los claustros y capillas subterráneas de aquella iglesia algunos frescos obra de Cimabue. En ellos se manifiesta seco y frío, comprendiéndose que le fué necesario posteriormente al artista florentino seguir una senda diametralmente opuesta á la emprendida hasta allí para llegar á ser lo que fué. Guiado por su genio, apartó un día la vista de sus antiguos modelos, y, rompiendo con la tradición, tuvo por único guía la naturaleza, se separó de la forma bizantina y entró en el camino que debían acabar de franquear Giotto y sus sucesores. En sus obras se encuentra más severidad que belleza, por lo cual brilla más que en las Vírgenes en las cabezas de viejos, que revelan la austeridad del siglo en que el artista vivió. Su dibujo es más correcto que el de Guido de Siena y de Giunta Pisano, y su colorido se aparta menos del natural; pero aunque hasta parece presentir la ciencia del claro-oscuro, no pudo lograr desterrar por completo el procedimiento de los griegos, que fueron sus primeros maestros. Los frescos más antiguos de Cimabue de que se tienen noticias son una *Asunción* y un *Cristo entre San Cleofas y San Lucas,* que pintó en Florencia para la fachada de un hospital, y de los que no queda vestigio alguno. Estas pinturas y otros diversos cuadros le granjearon tal reputación, que fué llamado para decorar San Francisco de Asís, en 1263 según Vasari, y en 1265 según otros historiadores. Desde el principio se mostró superior á Giunta y á los pintores griegos que colaboraban con él. Con la ayuda de aquellos maestros bizantinos comenzó á pintar en la iglesia inferior la *Vida de Jesús* y la de *San Francisco;* pero donde hay que buscar los frescos que hicieron que Lanzi le llamara el *Ennio de la pintura,* es en la iglesia superior. En la tribuna pintó episodios de la *Vida de la Virgen,* su muerte, su asunción y su coronamientos; en los compartimientos de la bóveda *Los Evangelistas, Cristo, La Virgen, San Juan Bautista, San Francisco,* y *Cuatro Doctores de la Iglesia,* y por último, en los muros, en los entrepaños y en las ventanas, gran número de asuntos del Viejo y Nuevo Testamento. Además de éstos Cimabue emprendió otros varios frescos que abandonó para trasladarse á Florencia y que fueron terminados más tarde por el Giotto. El tiempo ha borrado la mayor parte de estas pinturas, pero algunos murales se conservan en la actualidad en perfecto estado. Cimabue volvió á Florencia en todo el apogeo de su talento, pareciendo que su reputación no podía acrecentarse. Sin embargo, nuevos triunfos le esperaban, pintando para la Iglesia de Santa María la Nueva la famosa *Madona,* de tal manera superior á las pinturas de su tiempo, que se la ha considerado como el primer monumento del renacimiento del Arte en Florencia. Este precioso cuadro se admira hoy en perfecto estado de conservación en la capilla Rucelay de dicho templo. Cuando Carlos de Anjou pasó por Florencia para tomar posesión del reino de Nápoles, quiso ver aquella pintura que estaba todavía en casa del autor. La fiesta á que dió lugar aquella visita dió el nombre de *Borgo Allegri* al barrio que habitaba entonces Cimabue. Más tarde el cuadro fué trasladado procesionalmente del taller del pintor á Santa María la Nueva. El Louvre posee una especie de copia con algunas modificaciones que Cimabue pintó para la iglesia de San Francisco de Pisa y que quedó en Francia al deshacerse el Museo Napoleón. Cimabue murió colmado de honores y riquezas, digno de la gloria póstuma que en efecto alcanzó, entre otros títulos por haber adivinado al Giotto y haberle mostrado al mundo artístico. Fué enterrado en la catedral de Florencia de la que fué uno de los arquitectos.

CIMAC ABÉN JARAXA: *Biog.* Caudillo célebre en la conquista del Hamadán y otras provincias de la Persia por los muslimes, bajo el califato de Omar. Dióse á conocer por primera vez cuando, enviado por Noaim al califa con la parte del botín que le correspondía en la presa del Hamadán, recibió de él instrucciones para proseguir la conquista. Según el texto de éstas se dirigió al Adserbeyán con algunas tropas, al socorro de Bocair Ben Abd-al-láh que operaba allí. Cuando llegó Cimac ya se había apoderado Bocair de parte del Adserbeyán, habiendo cautivado á Isfendiar, príncipe poderoso del país, circunstancia que le facilitó el resto de la conquista.

– CIMAC BEN JARAXA: *Biog.* Uno de los *An-*

saríes, ó naturales de Medina, que se declararon por Mahoma y le auxiliaron contra los de Meca. Pertenecía á la familia de los Benu-Saida y se llamaba también Abú-Dogiana. De él se cuenta que, viéndose Mahoma sólo con diez hombres en la batalla de Ohod, pues los demás habían huído, y ante las maravillas que Alí hacía con su sable, Dzul-Facara desenvainó su otro sable, llamado Zaif, y dijo: «¿Quién quiere tomar este sable para darle empleo satisfactorio? – Cimac le preguntó: – Qué entendéis por empleo satisfactorio para ese sable? – Respondióle el Profeta: – No dar muerte á ningún creyente ni huir ante ningún infiel. – Abú-Dogiana replicó: – Pues yo lo recibo.» Entregóselo el Profeta, y después de colocarse Cimac una banda roja que se solía rodear durante el combate, blandió el sable y se paseó altivamentente entre los enemigos. El Profeta decía: «Dios odia la altivez, salvo en este caso.» Abú-Dogiana combatió con ardor, pero los idólatras le acuchillaron, causándole setenta heridas, y le dieron muerte.

CIMACIO (del lat. *cymātium*; del gr. κυμάτιον, d. de κῦμα, onda): m. *Arq.* Moldura sinuosa en forma de S, compuesta de dos porciones de círculo, cóncava arriba y convexa abajo; más comúnmente llamada *gola recta* (V).

– **Cimacio lesbio**: *Arq.* Talón coronado por un filete.

CIMADUSA (de *cima*, y el gr. δῦσα, hundida): f. *Bot.* Alga de la gran familia de las Cistosireas, según Kützing; de las fucáceas según Agardh, y sinónimo del género *Fucodium* de este autor.

CIMANES DE LA VEGA: *Geog.* Lugar con ayunt. al que están agregadas las aldeas de Ramiones y Lordemanos, p. j. de Valencia de Don Juan, prov. de León, dióc. de Oviedo; 740 habitantes. Situado á la orilla derecha del río Esla, en terreno llano; cereales, vino y legumbres; fáb. de harinas.

– **Cimanes del Tejar**: *Geog.* Lugar con ayunt. al que están agregados los lugares de Alcoba, Azadón, Secarejo, Velilla de la Reina y Villarroquel, p. j. y prov. de León, dióc. de Astorga; 1 180 habits. Sit. en terreno llano, fertilizado por aguas del río Orbigo. Cereales, vino y frutas.

CIMANO: *Geog.* Laguna del Perú, sit. en la izquierda del río Pastaza, en el cual descarga sus aguas, al S. de Andoas.

CIMAR (de *cima*): a. ant. Recortar una cosa por encima: como el pelo de los paños, y las puntas de las hierbas, ó de los árboles.

– **Cimar**: *Mar.* Pasar el car, ó sea la pieza más gruesa de las dos de que se compone la estera de los faluchos y demás barcos latinos, de una banda á otra por la inmediación del palo y por su cara de proa, al virar de bordo para que la vela quede de la buena vuelta. En las galeras se llamaba á esta maniobra *hacer el caro*.

CIMARIA (de *cima*): f. *Bot.* Género de Labiadas, cuyas afinidades membranosas con muchos otros géneros, tales como los *Craniotome*, *Plectranthus* y hasta con las verbenáceas, obligan á colocarlo dentro de la tribu de las ayugoideas. Se conocen dos especies originarias de la India, cuyo aspecto recuerda el de las especies del género *Craniotome* y del *Plectranthus*. Por su corola debiera colocarse entre las estaquídeas, si sus aquenios no fuesen rugosos. Su fruto se separa, no en cuatro semiceldas, sino en dos diaquenios como en las verbenáceas. Son arbustos de flores pequeñas, dispuestas en cimas.

CIMAROSA (Domingo): *Biog.* Compositor italiano. N. en Aversa, en el reino de Nápoles, el 17 de diciembre de 1754. M. en Venecia el 11 de enero de 1801. Su padre era un pobre albañil que se estableció en Nápoles poco después del nacimiento de su hijo, yendo á habitar en una casita situada junto al convento de Franciscanos de San Severo. Cuando Cimarosa tenía siete años de edad, su desgraciado padre se cayó desde un andamio, causándose la muerte. El pobre niño fué recogido por Polcano, organista del convento de San Severo, quien había notado la viveza y las felices disposiciones de Domingo. Le enseñó el buen religioso los elementos de la lengua latina y los de la Música, y cuando le hubo comunicado todos sus conocimientos le hizo entrar en el Conservatorio de Santa María de Loreto cuando Cimarosa contaba doce años de edad. En esta escuela fué primeramente discípulo de canto de Francisco Marina, y después de Sacchini; estudió el contrapunto bajo la dirección de Fenaroli. Piccini, con quien trabó amistad Domingo, completó su educación musical, iniciándole en el arte de la composición. Después de once años de sólidos estudios, cuando contaba Cimarosa diecinueve, salió del Conservatorio, se dedicó á recorrer la Italia, improvisando piezas musicales con una facilidad increíble. Todas las ciudades se le disputaban. En Nápoles contrabalanceaba los triunfos de Paisiello. Sus composiciones alegres, graciosas, sonrientes y animadas, extendieron su fama por toda Europa, llegando hasta Rusia, á donde Catalina le llamó para reemplazar á Paisiello, que había vuelto á Nápoles después de haber permanecido nueve años en la corte de la tsarina. Cimarosa se embarcó en Nápoles en el mes de julio de 1791 para dirigirse á Liorna. Una tempestad no dejó abordar el buque sino al cabo de diecisiete días. Conocedor de la llegada de Cimarosa el gran duque de Toscana, le colmó de presentes después de la audición de muchos trozos de sus óperas. De Florencia pasó Cimarosa á Viena, en donde el emperador José II hizo que se lo presentaran, y le detuvo durante muchos días para oir trozos de sus óperas, haciéndole después magníficos regalos. Al abandonar Viena se dirigió el artista á Varsovia, y allí la nobleza polonesa le hizo un recibimiento tan entusiasta que le obligó á permanecer un mes. Llegó por fin á San Petersburgo, y la tsarina se entusiasmó tanto con su talento, que le asignó un gran sueldo para que enseñase música á sus sobrinos. Durante su permanencia en Rusia escribió Cimarosa cuatro óperas, de las cuales *La Vergine del Sole* obtuvo un éxito entusiasta. Compuso además una misa y más de quinientas piezas sueltas. Los rigores del clima alteraron la salud de Cimarosa, y vióse obligado á abandonar la corte de Catalina, saliendo de Rusia en 1792. Detúvose en Viena, y el emperador Leopoldo, para tenerle á su lado, le asignó un sueldo de doce mil florines, le dió casa y le nombró maestro de su capilla. Allí escribió su obra maestra *Il matrimonio segreto*. Conocido es lo que pasó en el teatro de Viena la noche de la primera representación de esta ópera. El emperador y toda su familia asistían á la representación, y la ópera acababa, en medio de delirantes aclamaciones, cuando el emperador, como *dilletante* á quien una primera audición no satisfacía, decidió que se comenzara nuevamente. Cenaron los cantantes sin quitarse los trajes de la representación, y transcurrida una hora volvióse á repetir la ópera. Cimarosa tenía entonces treinta y ocho años, y desde su salida del Conservatorio había compuesto setenta partituras dramáticas y un número prodigioso de composiciones de todos géneros. Volvió Cimarosa á Italia en 1793. Su *Matrimonio segreto* fué lo primero que le pidieron se representase en Nápoles. Jamás ópera ninguna produjo mayor entusiasmo; sesenta y siete representaciones bastaron apenas para satisfacer á aquel público entusiasmado.

Para mostrar su agradecimiento á Nápoles, compuso Cimarosa, é hizo representar allí, cuatro óperas, de las cuales, una, *Astuzie femminili* es quizá superior al *Matrimonio segreto*. Roma llamó al artista en 1796, y su obra *I Nemici generosi* fué representada en aquella ciudad. De Roma pasó á Venecia, en donde escribió *Gli Orazzi é i Curiazzi*; volvió á Roma y dió dos óperas durante el carnaval, dirigiéndose después á Nápoles. Una enfermedad grave adquirida durante su permanencia en esta ciudad, puso en peligro su vida. Rumores y versiones singulares han corrido sobre las causas de la muerte de este ilustre compositor. Ingresó en el partido de la revolución napolitana cuando la llegada del ejército francés. Poco faltó para que fuese una víctima de la sangrienta reacción operada por el cardenal Ruffo. Fué encerrado en una prisión, y sin la intervención del embajador ruso hubiera sucumbido. Apenas restablecido, retiróse Cimarosa á Venecia y murió dos años después, á los cuarenta y siete años. Según unos, la reina Carolina le había hecho envenenar; según otros, debióse su muerte á los tratamientos que sufrió en su prisión en Nápoles. Una misa de *requiem* cantada por los mejores artistas y compuesta por el maestro Bertoni se celebró en la iglesia de Sant Angelo, á la memoria de Cimarosa, y en Roma el cardenal Consalvi, su protector y amigo, hizo al ilustre artista magníficos funerales en la iglesia de San Carlos. Cimarosa abordó todos los géneros: óperas serias, bufas, cantatas, misas, oratorios, etc. Entre sus obras serias las más conocidas son *Cajo Mario* y *Gli Orazzi e i Curiazzi*.

CIMARRÓN, NA: adj. *Amér.* Silvestre, inculto. Aplícase al esclavo ó al animal que se huye al campo y se hace montaraz, y á la planta no cultivada, cuando de su nombre ó especie hay otras que se cultivan.

> Hay gran suma de vacas, y yeguas CIMARRONAS, que se crían por aquellos montes.
>
> Ovalle.

> No hay que fiar de andar en el caballo soberbio de la privanza, que es feroz CIMARRÓN y no se agrada Dios de él.
>
> Fr. Pedro de Oña.

– **Cimarrón**: m. *Zool.* Caballo salvaje que habita las pampas del Mediodía del Río de la Plata, y que procede de caballos domésticos abandonados por los españoles en Buenos Aires.

Los cimarrones habitan todas las pampas, en grandes manadas, cuyo número puede llegar á 12 000.

Cada uno de los caballos padres reune todas las yeguas que le es posible, si bien permanece con ellas en el rebaño común, que no tiene jefe especial. Estos animales son tan grandes y fuertes como los caballos domésticos, pero no tan hermosos; la cabeza y las piernas son más gruesas; el cuello y las orejas más largos. Dichos caballos tienen todos el color pardo ó negro; los pios faltan completamente y aun los negros son tan raros, que el pardo debe considerarse como su color natural. Los cimarrones son perjudiciales, porque no solamente devastan los pastos sino que también se llevan los caballos domésticos. Si ven á estos últimos corren hacia ellos, saludándolos con sus relinchos, los acarician y sin resistencia los unen á la manada, poniendo así muchas veces en un conflicto a los viajeros, por cuya razón éstos llevan siempre alguna persona para ahuyentarlos. No se presentan en línea de batalla, sino que, á semejanza de los indios, marchan unos detrás de otros y siempre en fila continuada. A veces forman un gran círculo alrededor del hombre y de sus caballos, y no es fácil atemorizarlos. En otras ocasiones corren ciegamente por medio de los campos, pero afortunadamente no se presentan de noche, bien sea porque no ven, ó porque no olfatean á los caballos domésticos.

Los indios de las pampas comen la carne de los cimarrones, en especial la de las yeguas y potros; se coge también alguno que otro para domesticarlo; los españoles, empero, no los utilizan. Sólo donde encuentran leña matan alguna vez yeguas bien gordas, para aumentar con la grasa el fuego del campamento; pocas veces se coge á uno de estos animales para domarle. Para esto se le ata á una estaca, se le deja tres días sin comer ni beber, y se le monta. Es necesario castrarlo, porque los castrados son los que realmente se doman. Para coger á un cimarrón acércanse los cazadores montados á un rebaño, y echan sus lazos al animal hasta que se le enredan las piernas y cae. Entonces, después de bien agarrotado, se le lleva á casa atado con una fuerte cuerda de veinte metros de largo. Los propietarios dan caza á estos caballos siempre que pueden, pues de lo contrario no estarían seguros de los suyos.

CIMARRONES: *Geog.* Ayuntamiento de la isla de Cuba, provincia de Matanzas; 7 310 habitantes. Compónese de la villa de su nombre y de los caseríos de Cañongo, Río Nuevo, Robla y Santa Teresa. Hállase situado en terreno llano, abierto á todos los vientos y con clima saludable. El terreno, cruzado por el río Cimarrones, es fértil, produciendo principalmente caña de azúcar, arroz, patatas, maíz, tabaco, raíces alimenticias, frutas y forrajes. Abundan los bosques y los pastos, y en ellos el ganado de diferentes especies. La población se compone de casas de mediana construcción, sin que exista edificio alguno que merezca mención especial.

CIMATARIO: *Geog.* Cerro de Méjico, sit. al S. y cerca de la ciudad de Querétaro; tiene 2 417 m. de alt., y con sus ramales marca la división del distrito del Centro ó Querétaro con los de Amealco y San Juan del Río. Hacienda de la

municip. y part. de San Miguel Allende, est. de Guanajuato, Méjico, 236 habits.

CIMATINA (del gr. κῦμα, κύματος, ola): f. *Miner.* Asbesto duro de Kuhusdorff (Sajonia), que tiene una composición intermedia entre la de la tremolita y la de la actinota.

CIMATONEMA (del gr. κῦμα, κύματος, ola, y νῆμα, hilo, tejido): f. *Bot.* Género de la familia de las Conferveas según Kützing; de las edogoniáceas según Rabenhorst. Debe considerarse como un *Œdogonium*. El género *Cymatonema* no comprende más que una especie.

CIMATOPLEURA (del gr. κῦμα, κύματος, ola, y πλευρά, lado): f. *Bot.* Género de Diatomáceas, de la familia de las surirelleas. Estas hermosas diatomáceas son generalmente libres, de forma oblonga ó elíptica. Sus valvas, vistas de frente, presentan ondulaciones estriadas, y tienen algunas bandas transversales sombreadas, variables en cuanto al número. Las más hermosas especies de este género son la *C. solea* y la *C. elliptica*, que se encuentran con bastante frecuencia en Francia.

CIMATOSIRA (del gr. κῦμα, κύματος, ola, y σύρα, forro, piel): f. *Bot.* Género de algas la familia de las Fragilarieas, compuesto de frústulas estrechamente unidas y apretadas, de borde ondulado cuando la valva se ve de cara, pero vista de frente tiene una forma lanceolada, obtusa hacia las dos extremidades; es puntiaguda y desprovista de nerviación media. La especie más conocida es la *C. Lorenciana*, propia del Adriático.

CIMATOTERIO (del gr. κῦμα, κύματος, ola, y θηρίον, bestia): m. *Paleont.* Género de mamíferos proboscidios fósiles, representado por restos que algunos paleontólogos consideran dientes de leche ó restos de individuos muy pequeños del *Elephas primigenius*.

CIMAZO: m. ant. CIMACIO.

> Las puertas adornadas de festones,
> De istriadas columnas y de lazos,
> Frisos, triglifos, ménsulas, cartones,
> Acroterias, metopas y CIMAZOS.
>
> VALBUENA.

CIMBA: f. *Arqueol.* Barquichuelo empleado por los pescadores romanos en los ríos; los dos extremos se levantaban formando una curva. Generalmente le manejaba un solo remero, como lo demuestra la figura adjunta que es copia de una



Cimba

pintura antigua. Se dió particularmente el nombre de cimba á la barca de Carón.

CIMBALARIA (de *címbalo*, por la forma): f. *Bot.* Plantas herbáceas que constituyen la especie botánica *Linaria Cimbalaria*. Se cría en las peñas y murallas, con las hojas parecidas á las de la hiedra, de figura de corazón y lampiñas; los tallos tiernos, y la simiente arrugada y prendida de unos pezoncillos muy largos. Se emplea en Jardinería para adorno de paredes, rocas y de los vasos suspendidos. Se multiplica fácilmente en toda época por sección de los tallos, que arraigan fácilmente, y requiere tierra arenosa.

CIMBALILLO (d. de *címbalo*): m. Campana pequeña. Llámase así comúnmente la que se tañe en las catedrales y otras iglesias después del toque de campanas, para entrar en coro á la celebración de los oficios divinos.

CÍMBALO (del lat. *cimbălum*; del gr. κύμβαλον, de κύμβη, cavidad): m. Campana pequeña.

– CÍMBALO: *Arqueol.* Instrumento músico muy parecido ó casi idéntico á los *platillos*, de que se servían los antiguos en algunas ceremonias de la religión gentílica.

Los arqueólogos entienden que este instrumento músico es de origen oriental. El Museo del Louvre posee unos egipcios, de bronce, de igual forma que los modernos, pero más pequeños. Los monumentos figurados asirios nos dan á conocer unos címbalos de forma cónica, con mangos, que se tocaban poniéndolos horizontales, en vez de verticales como se ponen hoy.

Parece que este instrumento fué introducido en Grecia y en Italia, con el culto de las divinidades orientales, como la madre de los dioses, Cibeles y Attis, Démeter, y Baco; en las bacanales es donde más se usaron al propio tiempo que los tímpanos. Es de notar que en algunos monumentos figurados de origen fenicio se ve el címbalo, como, por ejemplo, en una figura de bronce que sirve de mango de espejo, hallada en Chipre; representa una ninfa desnuda tocando un címbalo, cuya forma es semejante á la de los asirios arriba descritos, y los suena teniéndolos verticales. Los autores griegos de los siglos IV y V citan el címbalo como un instrumento que estaba caracterizado por su estridente sonido. El Museo de Berlín y el de la Sociedad Arqueológica de Atenas, poseen címbalos votivos, en los que se leen dedicatorias á Cora y á Artemisa Limnatis, escritas en caracteres del siglo VI. También se han descubierto címbalos votivos en el antiguo santuario de Júpiter, en Dodona. Todos estos hallazgos justifican la creencia de que los címbalos pasaron á la liturgia de los dioses griegos.

En los monumentos que representan á los personajes mitológicos que figuraban en los misterios se ven los címbalos. Estos iban unidos al culto de los árboles sagrados (V. ÁRBOLES SAGRADOS), porque de éstos se suspendían los címbalos. En el culto de Démeter se empleaba este instrumento, y, según la curiosa fórmula que nos ha transmitido un Padre de la Iglesia, los iniciados en los misterios de la diosa declaraban que habían comido en el címbalo. Esta misma relación del címbalo con las divinidades de los misterios explica el sentido funerario con que se los ve, por ejemplo, en manos de las sirenas, lo cual no quiere decir que no se emplearan para otras ceremonias ó actos religiosos y profanos. Es frecuente ver el címbalo en manos de los personajes báquicos que figuran en las pinturas de Pompeya; pero es de advertir que en el mundo romano perdieron los címbalos la significación religiosa y mística que tuvieron en Grecia.



Címbalos

No es fácil darse cuenta exacta de la forma que tenían, pues tanto los ejemplares que se conservan como los que se ven reproducidos en los monumentos ofrecen formas muy variadas: unos son planos á modo de discos; otros, por el contrario, afectan forma hemisférica; el mango en unos es cilíndrico, largo y bastante sólido; en otros, los hemisféricos, no hay mangos, sino un agujero para meter la punta de un dedo, y se cree que estos agujeros se utilizarían también para suspender los címbalos por medio de una cuerda. Algunos carecen de asidero ó mango, de modo que sólo podían cogerse adaptando la mano al extremo abombado del címbalo. El grabado anterior reproduce un par de címbalos copiados de una pintura de Pompeya.

CIMBALÓPORO: m. *Paleont.* Género de protozoarios foraminíferos, del grupo de los perforados calcáreos, familia de los globigerínidos. Comprende especies fósiles en el cretáceo.

CIMBALLA: *Geog.* Lugar con ayunt., partido judicial de Ateca, prov. de Zaragoza, dióc. de Tarazona; 480 habits. Sit. entre barrancos y cerros, cerca de Fuentelsal de Castilla. Cereales, patatas, cáñamo y hortalizas.

CIMBANILLO: m. CIMBALILLO.

CÍMBARA: f. Instrumento rústico muy semejante á la guadaña, pero mayor; tiene la hoja más ancha y pesada, y con ella se siega y corta á golpe. Sirve comúnmente para rozar las matas y monte bajo, y se usa mucho en la Andalucía Baja.

CIMBARIA (del gr. κύμβη, barquilla): f. *Bot.* Género de Escrofulariáceas, tribu de las eufrasieas, que se distingue por tener cáliz de cinco á seis lóbulos alargados, y comúnmente provistos de un lóbulo accesorio en los senos; corola largamente tubulosa, dilatada hacia el cuello, de dos labios, el posterior recto, cóncavo, entero ó bilobulado, el inferior bigiboso hacia la base de sus tres lóbulos; andróceo de cuatro estambres didínamos, de filamentos ascendentes y de anteras provistas de dos celdas iguales y paralelas; ovario de dos celdas multiovuladas. El fruto es una cápsula ovoide, obtusa, que no contiene más que un corto número de semillas comprimidas y aladas. Son hierbas vivaces, rectas, cespitosas, lineales, muy enteras, y sus flores son axilares, subsesiles, grandes, amarillas y acompañadas de dos bracteolas. Se conocen dos especies de la Rusia Asiática.

CIMBARRA: *Geog.* Río en las provs. de Ciudad Real y Jaén. Nace en el término y al S. de Castellar de Santiago, p. j. de Valdepeñas; corre hacia el S. y entra en la prov. de Jaén por el término de Aldea Quemada, donde cae en el barranco llamado Cimbarra, formando un salto de prodigiosa altura. Une sus aguas con el Guarrizas.

CIMBEL: m. Cordel que se ata á la punta del cimillo en que se pone el ave que sirve de señuelo para cazar otras.

> ... donde se cazan (los pajarillos) á centenares por medio de espartos con liga, ó con red, en cuyo centro se colocan el CIMBEL y el reclamo.
>
> VALERA.

– CIMBEL: Ave que se emplea con dicho objeto.

CIMBELA (del gr. κυμβή, barquilla): f. *Bot.* Géneros de Diatomáceas-rafídieas, de la familia de las cimbeleas. Las especies que le constituyen son notables por sus frústulas cimbiformes más ó menos encorvadas, recubiertas de estrías transversales; están provistas de una nerviación media y de dos nódulos terminales mucho menos acentuados que el nódulo central. Las cimbelas son generalmente libres, algunas veces geminadas; se las encuentra en el fondo de los arroyos ó en los remansos, donde reunidas entre sí por una película delicada de mucus forman una ligera capa pardo-amarillenta. Se observan también algunas veces fijas sobre las conferváceas ó las diatomáceas de dimensiones más considerables que ellas.

CIMBELEAS (de *cimbela*): f. pl. *Bot.* Gran división de Diatomáceas-rafídieas, que comprende los géneros *Cymbella*, *Schizonema*, *Micromega*, *Berkeleya*, *Homœocladia*, *Gloiodictyon*, *Hydrurus*, *Gloionema* y *Gomphonema*. Este grupo ha sido disgregado por Kützing, Rabenhorst y los algologistas modernos, pues, en realidad, los *Hydrurus* y *Gloiodictyon* que no son diatomáceas, no debían figurar en él. Kützing ha dividido las cimbeleas en cuatro géneros, son los *Cymbella*, *Cocconema*, *Syncyclya* y *Encyonema*. Rabenhorst incluye dos géneros nuevos: los *Ceratoneis* y *Amphora*.

CIMBER (TULIO): *Biog.* Uno de los asesinos de César, que dió la señal á los conjurados, arrojándose sobre el dictador.

CIMBI: *Biog.* Dehcán ó señor del territorio de Reï que ejercía el cargo de merzabán, en el reinado de Yezdegerd, en la época en que los árabes comenzaban la conquista de Persia, bajo el califato de Omar. Enemistado con Cihagujx, que gobernaba la capital, al acercarse el general árabe Noaím, salió de Sague, que era su residencia, y se dirigió á Qucha, aldea dependiente de Reï, á una pasasanga de esta ciudad, donde habían acampado los árabes. Recibido muy bien por Noaím, advirtió á éste que la guarnición de los cercados era tan numerosa, que sólo podría tomarse la ciudad con alguna estratagema. Aconsejóle que le diera dos mil hombres para que, distrayendo él la atención por otro lado, pudiera dar el asalto perturbando el ejército de Cihagujx. Verificólo así Noaím, y Cimbi llevó los soldados muslimes hacia el camino del Jorasán. Al día siguiente, y mientras Cihagujx combatía en campo abierto con Noaím, los muslimes, guiados por Cimbi, descendieron del monte de Tabarne y entraron en Reï por la Puerta de Jorasán. Sobresaltados los persas por la suerte de sus familias, huyeron del lugar de la batalla, dejando sólo á Cihagujx, quien también emprendió la fuga. Los

muslimes derramaron mucha sangre de los ciudadanos, entregando sus hogares al saqueo. Fueron exceptuadas las casas de Cimbi y de sus parientes, el cual fué nombrado merzabán y alcaide de la ciudad de Rei. Cimbi tuvo dos hijos, célebres en las historias árabes y persas, Ferrujan, que sucedió en el puesto á su padre, y Xehriar. Ellos y su padre conservaron la antigua religión de los persas.

CÍMBICE (del gr. κίμβιξ, especie de avispa): m. *Zool.* Género de insectos himenópteros, del suborden de los terebrántidos, grupo de los fitófagos, familia de los tentredínidos. Se distinguen las especies de este género por tener el cuerpo grande y fuerte; antenas cortas, en forma de maza compuesta de cinco á siete anillos; alas con dos células radiales y tres cubitales; larvas provistas de veintidós pies. Son notables las especies siguientes:



Cimbice

Címbice de los abedules (Cimbex betulæ). – La cabeza, el tórax y las patas son de color negro, y están cubiertos de pelos amarillos, que, sin embargo, no cubren el color negro brillante de la superficie. El abdomen es más ó menos pardo-rojo, y en la hembra más claro; las antenas y el cuerpo son de un pardo amarillo ó de un amarillo puro. Las alas, claras como el agua ó amarillentas, presentan manchas pardas al lado de la porción mas gruesa y turbias en el borde posterior; el macho, más oscuro, tiene las ancas posteriores prolongadas y los muslos correspondientes muy gruesos.

La larva adulta tiene un color verde vivo y varias verrugas irregulares blancas, sobre todo en los lados; en el dorso hay una línea longitudinal negra, cortada por delante y orillada de amarillo, y de este mismo color es también la cabeza. El número de patas asciende á veintidós. En su juventud presenta un solo color, por efecto de una especie de escarcha blanca que la cubre.

Se encuentra aislada en los abedules, y tiene la costumbre, propia de sus semejantes, de expeler por los lados del cuerpo una sustancia verdosa cuando se le toca, pero no con tanta abundancia como en otras especies. Cuando descansa de día suele permanecer enroscada en la cara inferior de las hojas, y para comer se agarra al borde de las mismas. Llegada á la edad adulta, fíjase en la rama y forma un capullo de color pardo y apergaminado, en el que desde septiembre á octubre descansa hasta mayo del año siguiente, transformándose en crisálida sólo algunas semanas antes del período del celo.

Cimbex femorata. – Las larvas de esta especie son grandes, verdes, con rayas oscuras, y viven sobre los sauces y alisos. Se transforman en ninfas dentro de un capullo sólido.

CIMBIDIO (del gr. κύμβη, barquilla): m. *Bot.* Género de Orquidáceas, tribu de las vandeas, caracterizado por tener perigonio separado, de folíolos libres, los exteriores casi iguales á los interiores. Labelo sesil, libre, articulado con la base de la columna, ó ligeramente unido á ella, indiviso ó trilobulado. Columna recta, semicilíndrica; antera bilocular; polinios dos, comúnmente bilobulados hacia atrás, subsesiles sobre una glándula subtriangular. Son plantas herbáceas epífitas, pseudobulbosas ó caulescentes, de las regiones intertropicales, más frecuentes en el Antiguo Continente que en el Nuevo.

Algunas especies se cultivan como plantas de adorno. Las principales son:

Cimbidium tenuifolium. – Planta caulescente, de hojas lineali-alesnadas, acanaladas, dísticas, y flores en corto número con espigas opositifolias. Se encuentra en la India oriental. Sus raíces, machacadas con arroz, se aplican sobre los flemones, y el polvo de las mismas se administra como astringente.

Cimbidium ensifolium. – Hojas radicales, uniformes, nervosas; escapo cilíndrico provisto de escaso número de flores; labelo aovado, maculado, casi encorvado. Planta originaria de la China y del Japón, notable por la excesiva fragancia de sus flores.

CIMBIO: m. *Arqueol.* Ateneo compiló numerosos textos antiguos, referentes al cimbio, pero los lexicógrafos de época posterior han hallado confundidas las descripciones de uno y de otro vaso. Ateneo le describe como una especie de copa que se usaba á modo de salero; pero tanto esta descripción como las que se encuentran en Hesiquio y Suidas parecen indicar que se trata de un vaso pequeño y reducido. Doroteo dice que era un vaso profundo, recto, sin pie ni asa, mientras que Dídimo dice que era un vaso grande, para beber. Dejando aparte otras indicaciones de los autores antiguos, conviene poner en claro las diferencias que existían entre el cimbio y el ciatos (V. CIATOS), vasos entre los cuales parece que había semejanza. Ateneo comparó el recipiente del ciatos con el cimbio. En un pasaje de Aristóteles se habla de un personaje que no tenía ciato sino cimbio, el cual suplía con un fiale, vaso que parece demasiado lujoso para un uso doméstico, y del cual dice Eratóstenes que se servían en su tiempo para hacer libaciones á los dioses, y que por esto se le consideraba indispensable, mientras que del ciato y la cotila, que eran de uso doméstico, se podía prescindir. En resumen, los arqueólogos han creído reconocer el cimbio en un vaso redondo análogo al fiale, pero más profundo, semejante á las salvillas modernas. Los ejemplares que poseen los Museos son de metal ó de barro, adornados con relieves. Se ha asimilado el cimbio, en su forma, á un bote que tenía una forma análoga, de que habla Suidas. Los cimbios se fabricaban de diferentes materias, pues, además de las indicadas, se empleaban también al efecto piedras preciosas. Tanto los griegos como los romanos se servían de él en las comidas y en los sacrificios, como vaso para beber. El grabado anterior reproduce un cimbio de bronce hallado en Pompeya.



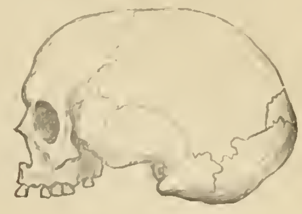
Cimbio

CIMBIS: *Geog. ant.* Puerto ó ensenada que cita Tito Livio, como inmediato á Cádiz. Conjetura López que pudo ser el puerto de los Cemprios en la isla Cartare, frente á Huelva.

CIMBOCARPO (del gr. κύμβη, barquilla, y καρπός, fruto): m. *Bot.* Género de Burmaniáceas, cuyo receptáculo es tubuloso y profundamente cóncavo y da inserción sobre sus bordes á un periantio de seis divisiones colocadas en dos categorías, tres externas mayores y tres internas más pequeñas, situadas delante de tres estambres de filamentos muy cortos y de anteras que se abren transversalmente. El ovario, ínfero, alojado en la concavidad del receptáculo, coronado por un estilo simple, terminado por un estigma de tres lóbulos gibosos ó redondeados, es giboso-trígono, unilocular, con tres placentas parietales multiovuladas. El fruto forma una cápsula que se abre por un solo lado hacia la parte superior de uno de los ángulos. Comprende semillas muy numerosas pulverulentas, que contienen bajo sus tegumentos reticulados un embrión homogéneo desprovisto de cotiledones y de albumen. Son hierbas de raíces fibrosas, de tallo simple, subflexuoso, recto, blanquecino, de hojas sentadas, bracteiformes, rectas ó algo inclinadas, y de flores de color amarillo blanquecino dispuestas en una espiga dicótoma y pauciflora; están provistas de una bráctea y de un pedúnculo muy corto, abruptamente geniculado hacia la punta. Se conocen algunas especies del Brasil.

– CIMBOCARPO: *Bot.* Género de Umbelíferas, serie de las peucedáneas. Sus flores son asépalas, con los pétalos obovoides y emarginados. El fruto tiene forma ovoide, es lampiño, ligeramente comprimido por el dorso, con carpelos cóncavos por dentro y un carpóforo bipartido. Las costillas ó aristas primarias son muy delgadas, apenas distintas, y las laterales orillan el fruto. La semilla es convexa por fuera, muy cóncava por dentro y provista de un albumen laminoso. Las cuatro especies descritas de este género son hierbas anuales de Oriente, de olor fuerte, de hojas pinnado-dipartidas, con las divisiones generalmente estrechas y cortas. Las umbelas son compuestas y tienen radios numerosos y un número indefinido de brácteas en el involucro y en el involucrillo.

CIMBOCEFALIA (del gr. κύμβη ó κύμβος, cavidad, vaso, barca, y κεφαλή, cabeza): f. *Craneol.* Forma bilobulada del cráneo.



Cimbocefalia

CIMBÓFILO (del gr. κύμβη, barquilla, y φύλλον, hoja): m. *Bot.* Género representado por la *Veronica densifolia.*

CIMBOGA: f. ACIMBOGA.

CIMBONOTO (del gr. κύμβη, barquilla, y νῶτος, dorso): m. *Bot.* Género de Compuestas arctotídeas, de receptáculo alveolado, un poco fimbrilado; aquenios lampiños, de dos costillas laterales y dos dorsales; flores del radio fértiles. Hierba vivaz, tomentosa, de hojas radicales, dentadas ó pinnatífidas, lanosas por debajo, originaria de la Australia.

CIMBOPÉTALO (del gr. κύμβη, barquilla, y *pétalo*): m. *Bot.* Género de Anonáceas, serie de las oximitreas que debe su nombre á la forma particular de sus tres pétalos interiores. Estos presentan una uña corta que sostiene un limbo grueso, coriáceo, dilatado en forma de enorme cucharón, de bordes arrollados y de punta mucronulada y encorvada. Los pétalos exteriores son bastante análogos á los sépalos. Sus estambres son numerosos y como los de las milinseas, y sus carpelos, en número indefinido, pluriovulados é insertos en un receptáculo convexo, se convierten en la madurez en bayas estipitadas, algunas veces dehiscentes y estranguladas entre las semillas. Estas están provistas de un arilo y construídas como las de las demas anonaceas. Este género comprende muchas especies americanas, cuyo tipo es el *C. brasiliense.* Son arbolillos, de hojas membranosas casi sesiles, de flores largamente pedunculadas, solitarias, terminales, opositifoliadas ó extra-axilares.

CIMBORIO: m. *Arq.* CIMBORRIO.

> Y su CIMBORIO está sobre veinticuatro colunas pequeñas.
>
> AMBROSIO DE MORALES.

> Sobre el CIMBORIO de este templo raro
> Hace la fama, que los aires rompa,
> Su trompa de los muertos el reparo.
>
> VALDIVIESO.

CIMBORRIO (del b. lat. *cibōrĭum* y *cimbōrĭum*; del lat. *cymbium*, vaso ó taza, por semejanza de forma): m. *Arq.* Parte de la cúpula que descansa inmediatamente sobre los arcos torales.

– CIMBORRIO: *Arq.* CÚPULA.

> El CIMBORRIO ha de venir en el medio del cuerpo de la iglesia ó de la cabecera, junto al altar mayor, etc.
>
> SIMÓN GARCÍA.

CIMBOSEMA (del gr. κύμβη, barquilla, y σῆμα, signo, marca): f. *Bot.* Género de Leguminosas amariposadas, serie de las faseoleas, representado para dos hierbas volubles de la América tropical. Sus flores, mayores que las del género *Galactia*, á las cuales son análogas, tienen las dos divisiones superiores del cáliz reunidas en un solo lobulo bidentado. Su estambre vexilar es libre, y su ovario, casi sesil, es multiovulado y coronado por un estilo encorvado, desprovisto de pelos y truncado en su extremidad estigmática. El fruto es una legumbre bivalva, oblonga, falciforme, coronada por un estilo encorvado y apiculado. Las semillas son oblongas, reniformes y recorridas en la mitad de su longitud por un hilo lineal, desprovisto de arilo. Sus hojas son trifoliadas, provistas de estipelas y de pequeñas estípulas persistentes, y sus flores, acompañadas de brácteas y de bracteolas, forman un racimo corto, largamente pedunculado, que procede de la reunión de algunos haces bi ó trifloros.

CIMBOSIRA (del gr. κύμβη, barquilla, y σωρά, forro, piel): f. *Bot.* Género de Diatomáceas, que comprende especies cuyas frústulas se parecen bastante á las del género *Achnanthes*, y son estipitadas, solitarias, geminadas ó numerosas en series longitudinales, y como encadenadas unas á otras por cortos pedúnculos gelatinosos. Estas algas viven en las ceramieas y las polisifonieas.

CIMBRA (del lat. *cingĕre*, ceñir): f. *Arq.* Armazón de madera para construir sobre ella los arcos ó bóvedas. Consta de una superficie convexa, arreglada á la cóncava que ha de tener el arco ó bóveda que se va á construir. Fúndase sobre madera gruesa y fuerte para que pueda tener sobre sí todo el peso del arco ó bóveda hasta que se cierre.

> Prendido entre la CIMBRA y clave del arco en botones de oro, tachonados en la misma fábrica.
>
> ANTONIO PALOMINO.
>
> ... hecha la CIMBRA y salmeres, y siendo el arco de ladrillo, etc.
>
> FR. LORENZO DE SAN NICOLÁS.

– CIMBRA: CIMBREO.

– CIMBRA: *Mar.* Vuelta que á la fuerza se hace tomar á una tabla para colocarla y clavarla en su lugar en el forro del casco, etc.

– CIMBRA: *Carp., Carr., Min.*, etc. Las pequeñas se construyen de camones solamente. En la *fig.* 1 se representa una usual para los arcos de vanos en los edificios.

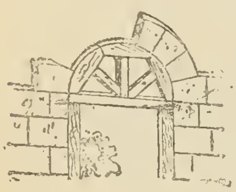


Fig. 1

Para mayores arcos ó bóvedas, las cimbras son más complicadas, componiéndose de varios cuchillos situados de trecho en trecho, *fig.* 2, sobre las cuales se tienden las *costillas* para sostener las fábricas.

Las diversas clases de cimbras adoptadas pueden clasificarse en tres distintos grupos: *cimbras fijas*, *recogidas* y *mixtas*. Las primeras tienen puntos de apoyo intermedios á los estribos; las segundas sólo están sostenidas en las fábricas por la parte de los arranques, y las últimas son cimbras de la segunda clase, que pueden ser apeadas y sostenidas durante la ejecución de las bóveda. Deben además distinguirse las *cimbras corredizas*, empleadas en la construcción de bóvedas para túneles ú otras de gran longitud, y las *colgadas*, á imitación ambas clases de los andamios de igual nombre, que dan bien á entender en lo que constan sus disposiciones; estas últimas encuentran útil aplicación para los casos de desmontar total ó parcialmente una bóveda.

De la comparación entre estas diversas clases de cimbras puede deducirse en términos generales: 1.º Que las *fijas*, aunque más económicas que las *recogidas*, presentan algunos inconvenientes para la construcción de puentes, puesto que disminuyen la sección del desagüe, haciendo, por tanto, más peligrosas las avenidas; no se efectúa además el asiento de las fábricas de una manera uniforme, y, por último, el descimbramiento se hace de una manera brusca é incierta por causa del gran número de apoyos. 2.º Las cimbras recogidas son posibles en todos los casos, y se construyen con maderos de corta longitud; se encuentran puntos de apoyo convenientes en las zarpas de los cimientos; el asiento es regular, y el descimbramiento puede ejecutarse de un modo uniforme en toda la extensión de la bóveda á la vez.

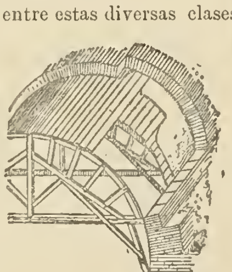


Fig. 2

Los tres sistemas presentan sus ventajas é inconvenientes; pero cualquiera que sea la composición de una cimbra, es indispensable que se halle arriostrada, es decir, unidos sus cuchillos unos con otros por riostras, y debe tratarse de que cumplan con estas dos condiciones: 1.ª Que no se levante su cima cuando comienza á recibir la carga. Para ello debe enlazarse con fuertes pares dicha cima con los arranques, y en muchos casos convendrá durante la construcción de los riñones de la bóveda cargar á la cimbra en lo alto con una sobrecarga provisional. 2.ª Referir, en lo posible, todos los esfuerzos á resultantes horizontales que se neutralicen recíprocamente, para lo cual se irán elevando las fábricas con simetría.

Las piezas que entran en la composición de las cimbras llevan las mismas denominaciones que las de las armaduras; así, tienen pares, tirante, puente, pendolón, tornapuntas, manguetas, riostras, y se llaman costillas á las piezas que van de cuchillo á cuchillo para formar la figura del intradós.

Para establecer una cimbra hay que darse cuenta de la intensidad y dirección de los esfuerzos que han de sufrir sus diversas partes, llamadas cada una á representar su especial papel. Limitándonos aquí á exponer los resultados del cálculo y la experiencia, recordaremos las fórmulas de Desjardins, que dan la presión ejercida por una bóveda sobre su cimbra, referida á la unidad de longitud del intradós en los dos casos de ser la bóveda circular ó no. Son las siguientes:

$$p=M\left(e+\frac{e^2}{r}\right) \text{ y } p=M\left(e+\frac{e^2}{R}\right)$$

en que representan: p la presión normal sobre la cimbra por unidad de longitud del intradós; M el peso de las fábricas; e el espesor en la clave; r el radio del intradós, y R el radio de curvatura en lo alto del intradós. Esta fórmula da la presión sobre la cimbra en este punto.

Es de advertir que no se tienen en cuenta los rozamientos, ni la cohesión de los morteros, por lo que puede considerarse á tales expresiones como límites superiores de la presión normal. Una solución sencilla del cálculo del esfuerzo ejercido sobre las cimbras puede hallarla el lector en la *Revista de Obras públicas*, tomo XV, pág. 257.

Conocida la presión sobre la cimbra, se calculan sus piezas, tratando de alcanzarse la mayor economía. El primer punto es la determinación de la separación que deba darse á los cuchillos; conviene que no estén muy espaciados para no tener que emplear grandes escuadrías, ni tampoco muy próximos para no aumentar la mano de obra. Esta separación suele siempre tomarse de $1^m,20$ á $2^m,50$. A igualdad de coste, y aún gastando algo más, son preferibles las cimbras con cuchillos próximos, porque, estando menos cargadas, se prestan mejor á un descimbramiento metódico y conveniente.

Determinada la separación de los cuchillos, se calculan las costillas, considerándolas como piezas apoyadas en sus extremos por la fórmula

$$\frac{pL^2}{8}=\frac{Rbh^2}{6}$$

que permite determinar la escuadría de estas piezas, y en la que p representa la carga uniformemente repartida por metro lineal, L la longitud, R el coeficiente de resistencia de la madera, b el ancho, y h la altura de las piezas. Además, se aumentará la resistencia de tales costillas clavándolas por sus extremos sobre los cuchillos, y haciéndolas de una sola pieza que alcancen á tres ó cuatro cuchillos.

En cuanto al espaciamiento de las costillas, depende de la clase de fábrica de que sea la bóveda; si es mampostería ú hormigón los claros no deberán ser mayores de tres á cuatro centímetros; si es de sillería basta con colocar una fila de costillas debajo de cada dovela.

Como los camones y los pares son las únicas piezas que trabajan por flexión, conviene reducir sus longitudes todo lo posible para que no se produzca flexión ninguna que pueda perjudicar á la curvatura del intradós. Las demás piezas, como trabajan por compresión, no están expuestas sino á ligerísimas flexiones, que se pueden atenuar acortando sus longitudes por cepos ó manguetas que las cojan por diversos puntos.

En fin, para impedir la compresión de ciertas juntas por causa de irregularidades en el corte de las maderas, se las aprieta con abrazaderas de hierro, acuñándolas previamente en todos los huecos que presenten, con cuñas de palastro que se introducen con fuerza por medio de un martillo.

Mencionaremos que es costumbre de los constructores dar á las cimbras un pequeño peralte para compensar el descenso que sufren las fábricas, y que resulta tanto del asiento de la misma cimbra durante la construcción de la bóveda, como la de ésta después de ser descimbrada; pero no hay reglas fijas para determinar con exactitud la cantidad y modo cómo deba darse tal peralte.

Para terminar vamos á presentar algunos tipos de cimbras de varios modelos.

La *fig.* 3 representa una cimbra fija para bóveda rebajada, que tiene puntos de apoyo en los

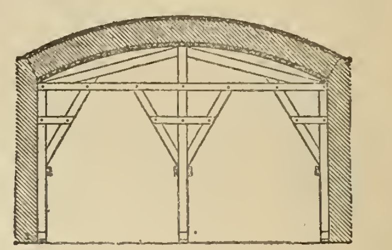


Fig. 3

arranques, y además otro intermedio por pies derechos y tornapuntas que alivian al tirante y á la cimbra propiamente dicha; los cerchones apoyan directamente sobre los pares.

Una cimbra recogida de las más comunes muestra la *fig.* 4, compuesta de tirante, pendo-

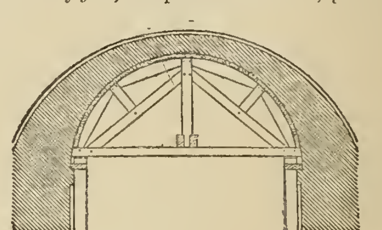


Fig. 4

lón, pares y cerchones. Otra cimbra recogida, para arco de medio punto también, y en la que se ha suprimido el tirante, presenta la *fig.* 5; sus piezas principales forman una triangulación que

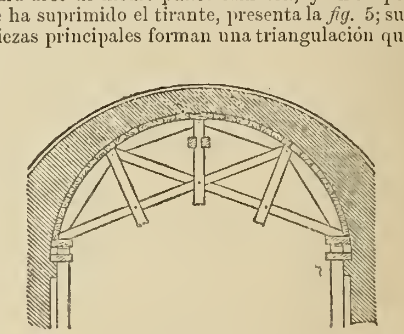


Fig. 5

hacen el sistema muy rígido, haciéndose imposible el desplazamiento de sus piezas por la oposición de las que las cruzan.

Una cimbra mixta es la de la *fig.* 6 para bóveda carpanel; la representada sirvió para una de doce metros de luz con cuatro de montea. La

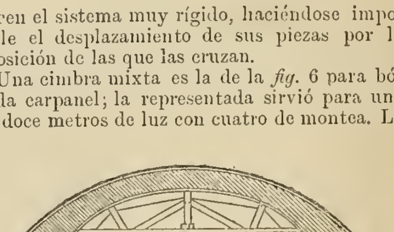


Fig. 6

armazón, primeramente construída como cimbra recogida, fué transformada en fija por la adición del apoyo central sobre el cual descansan las soleras de descimbrar.

Presentaremos ahora dos tipos de cimbras

colgadas y corredizas. La primera, representada en la *fig.* 7, es una cimbra recogida y colgada que se empleó en la construcción del acueducto de Roquefavour, en Francia, para arcos de $15^{m},20$ de luz. Tiene sus puntos de apoyo en canes ó ménsulas, dejadas en las fábricas para tal objeto, y los cerchones están mantenidos contra el intradós por un sistema de armadura á

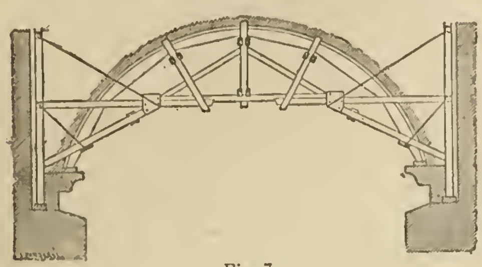


Fig. 7

modo de pescante con cepos transversales retenidos por tirantes.

La *fig.* 8 presenta una cimbra corrediza de hierro, que se empleó en la construcción de la bóveda del Canal de San Martín, de París, cuya luz era de $19^{m},50$. Eran los cuchillos de hierro, estaban espaciados á dos metros unos de otros, y se hallaban enlazados entre sí por riostras de hierro de doble en forma T; se los sostenía por su medio con un pie derecho al que se unían los tirantes de hierro, que dividían la curvatura de la bóveda en tres arcos distintos. Descansaba toda la cimbra sobre ruedecillas que corrían por un carril establecido longitudinalmente, y que permitía el avance de la cimbra á medida que el de la obra lo requería.

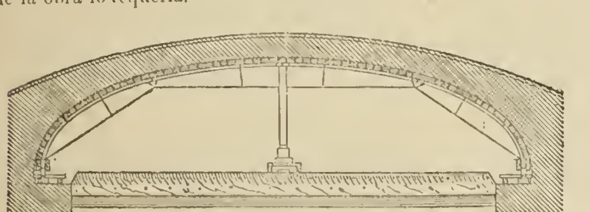


Fig. 8

Cimbra corrediza. – La que puede correr y cambiar de sitio para servir en otro punto, empleándoselas generalmente en las bóvedas en cañón de cierta longitud.

Cimbra de parhilera. – La usada en galerías de mina con forma sus cuchillos de las armaduras del mismo nombre, sobre los cuales se colocan rollizos tendidos horizontalmente, y para darle la forma conveniente á la bóveda se perfecciona enrasándola con arcilla apisonada.

Cimbra de tendido. – Nombre de una clase de cimbra empleada en las galerías de mina, y que se hallan formadas por una camada horizontal de estemples, sobre los que se colocan rollizos y escombros, dando á esta parte la curvatura correspondiente, y perfeccionándola con una capa de arcilla apisonada, á cuya última operación llaman *tornear la bóveda.*

Cimbra fija. – La que tiene uno ó más apoyos en el espacio ó claro comprendido entre los estribos ó pilas de la bóveda.

Cimbra mixta. – La que en su forma ó armazón general es recogida, y luego se le añaden puntos de apoyo intermedios á los estribos como en las fijas.

Cimbra recogida. – La que no tiene apoyo alguno intermedio á los del arco ó bóveda que se construye, y solamente van apoyadas en las fábricas de los estribos ó pilas.

CIMBRADO: m. *Danz.* Cierto movimiento en las antiguas danzas españolas.

– CIMBRADO: CIMBREO.

CIMBRAR (de *cimbra*): a. Mover una vara larga, ú otra cosa flexible, asiéndola por un extremo y poniéndola en vibración. U. t. c. r.

> Lo que pienso hacer es (replicó el alcalde) daros á cada uno cien azotes, y en lugar de la pica, que vais á arrastrar en Flandes, poneros un remo en la mano, que le CIMBRÉIS en el agua.
>
> CERVANTES.
>
> Se CIMBRABA como un junco, etc.
>
> PEDRO A. DE ALARCÓN.

– CIMBRAR: fig. y fam. Darle á uno con alguna vara ó palo, de modo que le haga doblar el cuerpo.

– CIMBRAR: *Carp.* Poner la cimbra que ha de servir de sostén á la fábrica de una bóveda.

CIMBRE: m. CIMBREO.

CIMBREADO: m. CIMBREO.

CIMBREANTE: p. a. de CIMBREAR. Que cimbrea ó se cimbrea. U. t. c. adj.

> ... tendió el brazo derecho, armado de un junco ó bastoncillo flexible y CIMBREANTE, y cruzó la cara de su enemigo, etc.
>
> VALERA.

CIMBREAR: a. CIMBRAR. U. t. c. r.

– CIMBREAR: fig. y fam. CIMBRAR.

CIMBREÑO, ÑA: adj. Aplícase á la vara ú otro objeto análogo, que se cimbra.

> De suerte que alcanzó, como la vara era CIMBREÑA, gran parte de los varazos.
>
> VICENTE ESPINEL.

– CIMBREÑO: fig. Dícese también de la persona delgada que mueve el talle con soltura y facilidad.

CIMBREO: m. Acción, ó efecto, de cimbrear ó cimbrearse.

CIMBRIA: f. ant. *Arq.* CIMBRA.

> Entran al primer patio en forma ovada,
> De altas columnas de alabastro hecho,
> Donde en arcos de bóveda sentada
> La CIMBRIA sube, y vuela el antepecho, etc.
>
> VALBUENA.
>
> Aprenda la vanidad mundana en esta humildad á no desear ver venerados sus huesos, ni señalar con mausoleos y CIMBRIAS embarazosas un poco de pudrición y gusanos.
>
> PALAFÓX.

CÍMBRICO, CA (del lat. *cimbrĭcus*): adj. Perteneciente ó relativo á los cimbros.

– CÍMBRICO (QUERSONESO): *Geog. ant.* V. QUERSONESO.

CIMBRIO, BRIA: adj. CIMBRO. Usase también como sustantivo.

> Buscando en que habitar partes vacías,
> Por venirles ya estrechos sus rincones,
> Los vándalos, los CIMBRIOS, los suevos
> Y los alanos, más que todos nuevos.
>
> VALBUENA.

CIMBRO: m. prov. *Gal.* CUMBRE.

CIMBRO, BRA (del lat. *cĭmber, cimbri*): adj. Dícese del individuo de un pueblo que habitó antiguamente en la Jutlandia septentrional. Usase más como sustantivo y en plural.

– CIMBROS: m. pl. *Geog. ant.* Los cimbros son conocidos también con los nombres de *Cimerios*, Kimerios, *Cimris* y Kimris. Algunos autores los relacionan con los celtas y otros con los germanos. Según Diodoro de Sicilia, pertenecían á la misma raza que los gaels; según Tácito y Plinio, se asemejaban á los germanos. Los Κιμμέριοι, de que habla Homero, tenían su ciudad en un país sombrío y brumoso; otros escritores antiguos suponen que habitaban al N. del Ponto-Euxino ó Mar Negro, cerca de la Meótida, ó Mar de Azof. A este país correspondían, según Herodoto, la región llamada *Cimeria* y el Bósforo Cimerio, hoy Estrecho de Yenikalé. Los modernos nombres de Crimea y de la pequeña c. de Krim, Eski-Krim ó Leukopol, recuerdan todavía á los antiguos kimerios ó cimerios. Los más orientales de éstos debieron hacer numerosas excursiones en el Asia Menor. Herodoto dice que, expulsados de su país por los escitas, invadieron la Lidia en el año 670 antes de J. C., y se establecieron en la península en que más tarde se edificó á Sinope. Pero otros muchos cimerios emigraron hacia al O., y ya con este nombre, ya con el de cimbros, los geógrafos clásicos los presentan como pobladores de toda la región europea comprendida entre el *Bósforo Címbrico* ó Yenikalé, y el *Quersoneso Címbrico* ó Jutlandia; la emigración címbrica más occidental, parece ser la de los gaels en la Galia, dado que fueran efectivamente cimbros los pueblos así llamados. Un pasaje de las Triadas de Gales, citado por Amadeo Thierry, menciona á los *Cimris* (Cymry), como establecidos en el país de Lydaw, es decir, en el litoral del Continente, y también en las islas Británicas. Si hay quien pone en duda el parentesco de los *cymry* de las islas Británicas con los cimbros y cimerios occidentales, otros autores afirman en cambio que el nombre de Cambria deriva de *Cambri* ó *Cumbri*, tan semejante á *Cimbro*; que el Cúmberland era el país de los *cimbros*, que los cimbros vivían también al S. de la desembocadura del Sabrina ó Savern, que los pictos del N. E. de Escocia, oriundos de Dinamarca, según las Triadas, eran asimismo cimbros, y que los había además en la costa oriental de la Hibernia ó Irlanda.

En tiempos de Estrabón, de Plinio y de Tácito, aún había cimbros al N. de la Germanía. Plinio los cita entre las cinco razas germánicas; Tácito los sitúa en las orillas del mar. Estrabón los hace vecinos de los sicambros, entre las gentes que vivían junto al mar desde el Rhin al Elba. Aún se llama Kimbrishámm una pequeña c. de la Escania, al S. de Suecia. En las márgenes del Báltico y en la Jutlandia se hallaba, pues, el núcleo del pueblo cimbro, cuando en el siglo II antes de J. C., á causa de las invasiones de los escandinavos, ó por efecto de una gran inundación marítima, se produjo en los pueblos de las márgenes del Elba un movimiento que obligó á los cimbros á ponerse en marcha en busca de otras tierras. Los teutones de raza germánica indudablemente acompañaron á los cimbros. Unos y otros cayeron sobre la Helvecia, que saquearon, y penetraron en la Galia derrotando al cónsul romano Papirio Carbón (113 antes de J. C.) Sin entrar en la Narbonesa, provincia totalmente sometida á Roma, devastaron durante seis años el resto de la Galia, obligando á los galos á fortificarse en sus poblaciones. Los cimbros propusieron entonces á los romanos un tratado, en virtud del cual se obligaban á cesar en sus correrías mediante la cesión de tierras. Roma, que era aún una República guerrera y conquistadora, se negó á ello. Durante los años 109, 108 y 107, tres ejércitos romanos fueron aniquilados por los cimbros. El Senado se preparaba á defender la Narbonesa cuya invasión esperaba. El cónsul Mallio fué enviado con un nuevo ejército. Las disidencias entre éste y Cepión, que mandaba otro cuerpo de tropas, no influyeron poco en la terrible derrota que las armas romanas experimentaron poco después. Servilio Cepión despreciaba como patricio á Mallio el plebeyo, y se negaba á colocarse bajo sus órdenes. El Senado decidió la cuestión en favor de Mallio, pero no por eso dejó de sufrir la unidad de mando. Cerca del Ródano ambos fueron acometidos y derrotados completamente por la muchedumbre de los cimbros. Más de 100 000 romanos perecieron, y todos los prisioneros fueron degollados por los cimbros, que, además, arrojaron al Ródano en cumplimiento de un voto, todo el botín que habían recogido.

En vez de caer sobre Italia dirigiéronse á España; pero detrás de los Pirineos hallaron al pueblo celtíbero, siempre dispuesto á la lucha. Los cimbros fueron rechazados, volvieron á las Galias y se dispusieron á cruzar los Alpes, divididos en dos grandes masas. Los teutones y ambrones debían penetrar por los Alpes marítimos, y los cimbros con los tigurinos por los Alpes Retios. En Roma produjeron estas nuevas verdadero pánico. Por fortuna la guerra con Yugurta terminó por entonces y el Senado pudo disponer de su mejor ejército y de su mejor general, Mario. Fué éste nombrado cónsul segunda vez; completó el ejército que traía de África y pasó los Alpes (106), acampando en las márgenes del Ródano. La moral del soldado romano había sufrido mucho con las últimas derrotas. Al propio tiempo la manera de combatir de los nuevos enemigos exigía algunas modificaciones en la táctica romana. Mario se propuso remediar lo primero, obligando á sus soldados á trabajar día y noche en la construcción de un canal que condujera directamente del Ródano al mar, con lo cual aseguraba sus comunicaciones con Roma, y acostumbrábales á la presencia de los bárbaros. Además dió ciertas instrucciones á los soldados acerca de la manera de

combatir. Pasáronse, sin embargo, dos años sin que cimbros, teutones y romanos combatiesen. Por fin el 102 los teutones y los ambrones vinieron á situarse delante del campo atrincherado de los romanos. Mario no quiso atacarles, visto lo cual por los bárbaros, dieron un asalto, que fué rechazado, al campamento. Entonces decidieron marchar desde luego á Italia, dejando á sus espaldas al cónsul. Durante seis días los soldados romanos vieron con espanto desfilar ante ellos las hordas de bárbaros que desde lejos les insultaban. Mario levantó el campo y fué siguiendo al enemigo hasta *Aquæ Sextiæ* (Aix). Allí se trabó el combate. Las legiones ocupaban una colina, que fué asaltada impetuosamente por los teutones. Aunque la disciplina permitió á los soldados romanos resistir mucho tiempo, llevaban lo peor en la pelea y empezaban á retroceder, cuando Marcelo, lugarteniente de Mario, que durante la noche había ido á emboscarse á retaguardia de los teutones con 3 000 hombres, cargó sobre ellos introduciendo el desorden en sus filas. Dícese que los teutones perdieron 100 000 hombres. En realidad, sólo se sabe que los romanos hicieron muy pocos prisioneros. El botín recogido fué inmenso.

Ya queda dicho que los cimbros se dirigían á Italia por los Alpes Retios. El cónsul Lutecio Cátulo fué el encargado de contenerlos. En vez de situarse en los desfiladeros de la cordillera, para lo cual hubiera necesitado dividir en muchos fragmentos su ejército, exponiéndole á ser batido en detalle, fué á colocarse detrás del Adigio, fortificando las márgenes del río y echando sobre él un puente. Los cimbros cruzaron los Alpes, sin que el frío ni el hielo pudieran contenerlos, y llegaron hasta el río. Trataron de construir otro puente, al propio tiempo que con gruesos troncos de árboles abandonados á la impetuosa corriente destruían el de los romanos. Muchos de los soldados de Cátulo se desordenaron y abandonaron el campo, viéndose el mismo cónsul envuelto en tan precipitada retirada. Los destacamentos dejados á la izquierda del Adigio, aunque atacados por los cimbros, se defendieron obstinadamente hasta que se les dejó retirar en libertad. La situación de Cátulo era, sin embargo, tan crítica, que tuvo que repasar el Po, donde esperó á Mario, á quien el Senado hizo volver á Italia inmediatamente. El nuevo general reunió hasta 52 000 hombres, con los cuales cruzó el Po en busca del enemigo. Los cimbros eran más numerosos y disponían de 15 000 caballos. En cambio carecían de disciplina y de jefes. Fue muy reñida la batalla, influyendo mucho en el triunfo de los romanos el calor excesivo de aquel día (30 de julio), que perjudicaba mucho á los cimbros, habitantes de un país frío y húmedo. Al ver huir á sus maridos, hijos, padres ó hermanos, las mujeres que habían quedado en el campamento les increpaban durísimamente y aun alcanzaban y degollaban á muchos. Perdidas ya todas las esperanzas de vencer, muchas de ellas dieron muerte á sus hijos de corta edad. Más de 100 000 muertos y 60 000 prisioneros, fué, según Plutarco, la pérdida de los cimbros. Los tigurinos que se habían unido á los cimbros en Suiza, se disponían á seguirles, pero al tener noticias del desastre retrocedieron. Sin embargo, no fué exterminada la nación de los cimbros. La mayor parte de ellos había quedado en la Recia, y dió su nombre á la comarca y aldea de Cembra en el valle del Lavis, cerca de Trento. Otros cimbros, de los vencidos en Italia, se retiraron á Bélgica. Además, no todos los cimbros habían salido de su país natal. Así terminó la invasión címbrica, preludio de las grandes irrupciones del siglo V.

Algunos historiadores, entre ellos La Tour d'Auvergne y Botta, consideran como descendientes de los cimbros vencidos en Vercelli á los habitantes de ocho ó nueve municipios situados en las montañas que hay al N. de Verona y de Vicenza, al N. O. de Bassano, al E. de Roveredo y al S. E. de Trento.

CIMBRONAZO: m. CINTARAZO.

> Dejó asegurar al esgrimidor bailarín, y dióle un CIMBRONAZO, que casi le dejó sin sentido.
>
> ZAVALETA.

CIMBRORUM: *Geog. ant.* Nombre antiguo del cabo Skagen.

CIMBULIA (del gr. κύμβη, barquilla): f. *Zool.* Genero de moluscos terópodos, del orden de los tecosomos, familia de los cimbúlidos. Tienen la concha en forma de navecilla con espinas; tentáculos muy pequeños. La especie más notable es la *cimbulia de Perón (Cymbulia Peronii)*, que habita en el Mediterráneo y en los mares de Amboina y de la Australia.

CIMBÚLIDOS (de *cimbulia*): m. pl. *Zool.* Familia de moluscos terópodos, del orden de los tecosomos. Se caracterizan los cimbúlidos por tener la boca provista de tentáculos, las aletas muy desarrolladas no retráctiles, y la concha interna plana, compuesta de sustancias transparentes y cubierta completamente en su estado normal por un lóbulo delgado del manto; este lóbulo es tan tierno y delicado que sólo raras veces pueden obtenerse individuos bien conservados. En la pesca el animal suele separarse á menudo del todo de su cubierta, con tanta más facilidad cuanto que el verdadero cuerpo, rodeado de su concha, no está unido con ella; siempre transparente, es como un cartílago blando, y pertenece por su naturaleza química á los cuerpos quitinosos, que, aunque propios, sobre todo, de los artrópodos, se encuentran también en los anélidos, moluscos y otros animales poco desarrollados. Las larvas con filamentos en espiral.

Comprende esta familia los géneros *Cymbulia* y *Tiedemannia.*

CIMELA (de *cima*): f. *Paleont.* Género de moluscos lamelibranquios, sifoniados, siempaliados, de la familia de los anatínidos. Comprende especies fósiles en el cretáceo.

CIMENO (de *comino*): m. *Quím.* Hidrocarburo extraído de la esencia de comino, cuya composición corresponde á la fórmula $C^{10}H^{14}$.

Se conoce otro hidrocarburo de la misma fórmula, obtenido deshidratando el alcanfor de las lauríneas, y que ha recibido también el nombre de cimeno. Estos dos hidrocarburos no sólo se diferencian en su procedencia, sino en algunas de sus propiedades, por lo cual hay que estudiarlos separadamente.

Cimeno del comino. – Se llama también cimeno alfa. Para obtenerlo se extrae de la esencia de comino, donde existe formado. A este fin se destila esta esencia y se recoge aparte todo lo que pasa á más de 200°. Es una mezcla de aldehido cumínico y de cimeno, rica en cimeno. Se agita fuertemente el líquido con bisulfito de sodio concentrado hasta marcar lo – 30° en el areómetro de Baumé. El aldehido cumínico forma un compuesto cristalizable, y el cimeno queda intacto. Se echa el todo en un filtro y se lavan los cristales con éter. El líquido que filtra se divide en dos capas: una acuosa inferior; la otra superior, que es una disolución etérea de cimeno. Esta última decantada, privada del éter en baño-maría, desecada con el cloruro de calcio, y, por último, rectificada, da el cimeno puro.

El cimeno alfa es un aceite incoloro muy refringente, de un agradable olor de limón. Su densidad es 0,857 á 16° (Wood); 0,861 á 14° (Gerhardt); 0,8678 á 0°,6 (Kopp). Hierve á 171° (Wood); á 175 (Gerhardt y Cahours); 177,5 (Kopp); entre 175 y 177° (Fittig). La densidad de vapor es 4,59 á 4,70. Es inalterable al aire libre, insoluble en el agua y fácilmente soluble en el alcohol, el éter, los aceites grasos y las esencias.

El ácido sulfúrico concentrado no ataca al cimeno alfa; el ácido de Nordhausen le disuelve con un color rojo intenso y sin desprendimiento de ácido sulfuroso; si se evita el calentamiento de la mezcla, entonces se produce el ácido sulfociménico. El ácido nítrico ordinario no actúa en frío sobre este hidrocarburo; en caliente le transforma, por oxidación, en los ácidos tolúico y nitrolúico. Con el ácido nítrico fumante la acción es más violenta y se produce una resina amarilla. Cuando se opera á una temperatura muy baja se obtiene nitrocimeno, $C^{10}H^{13}(NO^2)$ (Barlow). Una mezcla de ácido sulfúrico y de ácido nítrico da binitrocimeno. La potasa caústica no ejerce acción sobre el cimeno.

El ácido crómico transforma el cimeno en un ácido bibásico que Hoffmann ha llamado insolínico, y al cual ha dado el químico citado la fórmula $C^{10}H^{10}O^4$; este ácido es probablemente el mismo ácido tereftálico, $C^8H^6O^4$, el cual se produce por la acción de los oxidantes sobre el ácido tolúico, primer grado de oxidación del cimeno.

El cimeno de la esencia de comino parece ser la metilpropilbencina; $C^6H^4 \left\{ \begin{array}{l} C\,H^3 \\ C^3H^7 \end{array} \right.$. En efecto, bajo la influencia de la oxidación cambia primero uno de sus grupos moleculares por CO^2H, y da ácido tolúico, el cual contiene todavía una molécula de metilo; después cambia el segundo grupo lateral por CO^2H, y se convierte en ácido tereftálico. Estas reacciones no se pueden explicar más que admitiendo para estos cuerpos la fórmula citada.

Cimeno del alcanfor. – Llámase también cimeno beta. Se prepara este cuerpo destilando el alcanfor sobre el anhidrido fosfórico, ó, mejor, sobre cloruro de zinc. Se funde cloruro de zinc en una retorta de barro tubulada, y por la tubulura se introducen de tiempo en tiempo pedazos de alcanfor. Destila un aceite que contiene también mucho alcanfor; se rectifica una ó dos veces sobre el cloruro de zinc ó sobre el anhidrido fosfórico, y finalmente, si se quiere obtener este producto completamente puro, se calienta al baño de aceite con sodio en tubos cerrados á la lámpara. La última destilación da entonces un hidrocarburo completamente puro. Fittig afirma que aun completamente privado de alcanfor contiene todavía productos de un punto de ebullición menos elevado que el suyo, y que parecen ser hidrocarburos análogos. Operando como se acaba de decir, no se ha observado nunca este hecho.

Otro procedimiento que da más rápidamente el cimeno beta en estado de pureza, es el que han dado á conocer Lippmann y Conguinine. Este procedimiento consiste en someter el alcanfor á la acción del percloruro de fósforo y destilar el producto; se forma primero el cuerpo $C^{10}H^{15}Cl$, que pierde en seguida una molécula de ácido clorhídrico y se transforma en cimeno. Se mezclan primero en una retorta el alcanfor y el percloruro de fósforo; la masa se liquida desprendiendo ácido clorhídrico; cuando la reacción parece terminada en frío, se destila lentamente y se redestila el producto hasta que no desprenda más ácido clorhídrico. Una nueva rectificación sobre el sodio da el cimeno beta completamente puro.

Este cimeno hierve á 177 y 179°, es decir, un poco más alto que el cimeno alfa. El bromo le transforma en un producto bibromado, $C^{10}H^{12}Br^2$.

Este producto es fácilmente cristalizable en agujas, que se reunen para formar grupos, lo cual no sucede con el cimeno alfa. Es poco soluble en el alcohol. El ácido nítrico monohidratado convierte el cimeno beta en un producto mononitrado, $C^{10}H^{13}(NO^2)$. El ácido sulfúrico y el ácido nítrico reunidos le transforman en cimeno dinitrado beta, $C^{10}H^{12}(NO^2)^2$.

Este cuerpo cristaliza en pequeñas tablas incoloras, fusibles á 90°. Por la acción prolongada de la mezcla nitrada da fácilmente cimeno trinitrado beta cristalizable en el alcohol hirviendo en prismas largos y fusibles á 112°,5.

Oxidado por medio de una mezcla de bicromato de potasio y de ácido sulfúrico, el cimeno del alcanfor no da ni ácido tolúico ni ácido terraftálico, sino un ácido homólogo del ácido teraftálico que corresponde á la fórmula $C^9H^8O^4$. Este ácido se diferencia del ácido teraftálico en que es más soluble en el agua caliente. Cristaliza en pequeñas agujas; el alcohol le disuelve, se funde, y puede ser destilado sin descomponerse.

La sal de bario de este ácido cristaliza difícilmente, vista su gran solubilidad en el agua, mientras que el teraftalato de bario exige 355 partes de agua para disolverse. Es también sal de cal del nuevo ácido. Esta sal se disuelve fácilmente en el agua, cuando se evapora su solución á un calor suave, ó, mejor, en el vacío sobre el ácido sulfúrico. Si su solución se evapora á la temperatura de ebullición, se descompone dando costras poco solubles.

CIMENTADO: m. Afinamiento del oro pasándolo por el cimiento real.

CIMENTADOR, RA: adj. Que cimenta. Úsase t. c. s.

> Mira que Rómulo, el primer CIMENTADOR de Roma, mató á su propio hermano, etc.
>
> *La Celestina.*

CIMENTAL (de *cimiento*): adj. ant. Fundamental; que sirve de fundamento, cimiento ó base.

> Dando en la piedra CIMENTAL de la Iglesia, que era Pedro, la desencajó de tal suerte, que jura y perjura que no conoció tal hombre.
>
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

CIMENTAR: a Echar ó poner los cimientos de un edificio ó fábrica.

E en pos desto comenzó á CIMENTAR las iglesias de Santa Leocadia de Toledo, de muy buena obra.
Crónica general de España.

Y sobre aquello arman la casa y CIMIENTAN las paredes.
FRANCISCO LÓPEZ DE GÓMARA.

– CIMENTAR: Afinar, purificar el oro pasándolo por cimiento real.

Y hecho el oro que se hubiere de CIMENTAR, chapillas ó granalla.
JUAN DE ARFE VILLAFAÑE.

– CIMENTAR: FUNDAR.

– CIMENTAR: fig. Establecer ó echar los principios de algunas cosas espirituales, como virtudes, ciencias, razones, esperanzas, etc.

Hasta aquí podemos decir que fué la segunda jornada de la vida, que es cuando el Señor iba labrando y CIMENTANDO en ella virtudes de humildad y paciencia y otras heroicas y divinas, para que diese principio á tan grande obra.
FR. DIEGO DE YEPES.

CIMENTERA: f. ant. Arte de cimentar ó echar los cimientos de una obra ó fábrica.

Las partes de la Arte arquitectónica, si quier edificatoria, son la CIMENTERA, que es arte de facer cimientos, é la carpentera, que es el dolar de la madera.
Espejo de la vida humana.

CIMENTERIO: m. CEMENTERIO.

Recogieron las partes de su cuerpo (de Pelayo) y sepultáronlas en San Ginés de Córdoba; la cabeza en el CIMENTERIO de San Cipriano.
MARIANA.

A muertos de mogollón
Da de balde la parroquia
De sepultura, y asperges
En el CIMENTERIO sopa.
QUEVEDO.

Quedando la villa libre, y la campaña por suya, hecha toda ella un CIMENTERIO de finados.
Estebanillo González.

CIMENTO: m. CEMENTO, mezcla, etc.

CIMER: *Geog.* Aldea en la ayuda de parroquia de San Pedro Félix de Sanfiz, ayunt. de Bóveda, p. j. de Monforte, prov. de Lugo; 51 edifs.

CIMERA (de *cimero*): f. Parte superior del morrión, que se solía adornar con plumas y otras cosas.

Por la CIMERA le alcanzó un mandoble,
Que de plumas dejó sembrado el suelo, etc.
VALBUENA.

Coronada la CIMERA
Sobre un peñasco de acero,
De plumas blancas y negras, etc.
CALDERÓN.

– CIMERA: *Arq.* Crestería que corre por la parte superior de un arco formando su cima.

– CIMERA: *Blas.* Cualquier adorno que en las armas se pone sobre la cima del yelmo ó celada, como una cabeza de perro, un grifo, un castillo, etc.

¿Qué CIMERA sacaremos, ó qué letra?
La Celestina.

Asimismo les dió Poncio Emperador yelmos con CIMERAS á lo que ahora decimos timbles.
FERNANDO MEJÍA.

– CIMERA: *Panop.* y *Blas.* Es imposible tratar separadamente de la cimera del casco y la cimera del escudo, puesto que son ambas una divisa que primeramente llevaban los guerreros para distinguirse, y luego pusieron en sus blasones. Pretenden muchos autores que cimera viene de la voz latina *Chimæra*, quimera (V. esta voz). La Quimera de la Mitología griega era un monstruo inmortal, de raza divina, que los monumentos figurados nos representan en un león, cuya cola es una serpiente, y de cuyo lomo sale una cabeza de cabra. Este animal fantástico pudo muy bien dar origen á las cimeras que, por lo común, consistieron en imágenes ó figuras más ó menos reales, más ó menos fantásticas, pero siempre simbólicas, como la Quimera en cuestión lo era de la fuerza invencible. Estas cimeras simbólicas sólo las usaron en la antigüedad los griegos, los etruscos y los romanos, pues los cascos más antiguos que llevaron cimera fueron algunos asirios, cimera que consiste en un simple adorno de forma curva. Tampoco queremos significar que todos los cascos clásicos llevasen cimera simbólica; por el contrario en los griegos, tanto de tipo beocio como de tipo frigio, la cimera consistía en crines rectas, á veces en tres series paralelas, que bordean el casco, y llevan por apéndice, á modo de caídas, colas de caballo. En cuanto á los cascos etruscos suelen ir coronados por dos antenas, quizá como recuerdo de los cuernos que primitivamente adornaron el casco de cuero y en los cascos romanos, especialmente en los de centurión, fué usual la cimera de plumas (V. CASCO). En las imágenes de las divinidades son muy frecuentes los cascos con cimeras simbólicas. Hércules lleva, no ya cimera, sino casco simbólico, que consiste en la cabeza del león Nemeo. Minerva aparece con una serpiente por cimera, cuando no la esfinge, cual aparece en la estatua que posee el Museo del Prado. Se dice que Aventino, que se suponía descendiente de Hércules, usaba por cimera la cabeza del león Nemeo; Alejandro el Grande llevaba asimismo por cimera un león, como descendiente de Júpiter; Ammón y Pirro, rey de Epiro, habían adoptado cuernos de cabrón.

Esta costumbre cayó en desuso hasta que, en la Edad Media, vinieron los torneos. Entonces las cimeras fueron, no sólo las empresas que cada caballero ostentaba, sino un medio de distinguirse, pues, como llevaban el rostro completamente cubierto por el yelmo, no llevando un signo especial no era fácil reconocer á cada caballero. Eran, pues, estas cimeras signos convencionales, hijos del capricho ó gusto de cada cual, cuyos descendientes estaban en libertad de usarle ó rechazarle. Pero era frecuente ponerlas coronando el escudo. Los penachos, los vuelos, los animales, sirenas, monstruos, quimeras y otras fantasías, fueron adoptadas en los escudos de armas. Las lises solieron contarse entre las cimeras. En Alemania se adornaba frecuentemente el escudo con cuernos, por estar considerados de antiguo como signos de dignidad. Las piezas honorables ú honrosas del blasón nunca se han empleado como cimeras, y debe advertirse también que cuando una familia usa por herencia una cimera, las ramas segundas la cambian para brisar sus escudos. Las cimeras que ponían los caballeros sobre sus yelmos, unas veces formaban parte de ésta, y eran entonces de cobre repujado, y otras veces eran una pieza separada á modo de sombrero, hecho de cartón ó de madera. Pero esto era para los torneos, pues las cimeras usuales, eran simplemente de plumas. El yelmo inglés del siglo XIII llevaba por cimera un ave, un dragón ó un león. En Alemania y en Inglaterra dieron á las cimeras formas exageradas, que no se adoptaron en Francia. Algunas eran verdaderos sombreros de fieltro ó de cuero, que Viollet-le-Duc entiende pudo servir para resguardar del sol la viscra del casco, á fin de que no se deslumbrara al caballero. La estatua tombal de Rodolfo de Tiertein, que se halla en la catedral de Basilea, ofrece un ejemplo de esta clase de cimeras del siglo XIV. Más tarde esta suerte de sombreros sólo se consideraron como un adorno; tal es, por ejemplo, el del *Príncipe Negro*, que murió en 1376.


Cimera

Las cimeras aparecen á fines del siglo XII, y puede decirse que en el siglo XV es cuando tomaron verdadero carácter heráldico. Las cimeras en forma de sombrero se ponían sobre el *casco* de forma semi-ovoide. En la Armería Real de Madrid se conserva una cimera muy interesante, que por mucho tiempo se ha denominado casco *de D. Jaime el Conquistador*, pero según las investigaciones y nueva clasificación hecha por el conde de Valencia de Don Juan, es una cimera del yelmo del rey D. Martín de Aragón, y pertenece, por consiguiente, á fines del siglo XV. Está hecha de pergamino; figura un dragón con las alas abiertas, que está dorado, y se cree quiere representar el *rat penat*, emblema heráldico que corona el escudo del reino de Valencia. La parte interior de esta cimera tiene forma de capacete hemisférico y está forrada interiormente con una esponja, sin duda para que se adaptara mejor al yelmo.

CIMERIO, RIA (del lat. *cimmerius*): adj. Dícese del individuo de un pueblo que moró largo tiempo en la margen oriental de la laguna Meótides ó Mar de Azof, y que, según presumen algunos, dió nombre á Crimea. U. m. c. s. y en pl.

– CIMERIO: Perteneciente ó relativo á dicho pueblo ó región.

– CIMERIOS: m. pl. *Geog. ant.* V. CIMBROS.

– CIMERIOS (MONTES): *Geog. ant.* Cordillera de montañas al S. del país de los Cimerios, en el Quersoneso Táurico; terminaba en el Cabo de Crin-Metopon.

CIMERO, RA (de *cima*): adj. Dícese de lo que está en la parte superior y finaliza ó remata por lo alto alguna cosa elevada.

CIMIA: f. ant. MARRUBIO.

CIMIANO: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Vicente de Panes, ayunt. de Peñamellera, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo; 144 edifs.

CIMÍCICO (ÁCIDO): (del lat. *cimex, cimicis*, chinche): adj. *Quím.* Acido graso de la serie $C^nH^{2n-2}O^2$ descubierto por Carius en una chinche de campo *(Rhaphigaster punctipennis)*. Es segregado por un órgano especial del abdomen. Tiene por fórmula $C^{15}H^{28}O^2$. Para obtenerle se ponen en maceración, primero en frío, durante algunos días, los animales, con alcohol fuerte que separa una sustancia parda, pero no el ácido cimícico; tratando en seguida por éter frío este último, se disuelve y se obtiene casi puro, por la evaporación del éter, formando un aceite amarillento que se concreta lentamente. Se purifica el ácido, transformándole en sal de plomo que se descompone por hidrógeno sulfurado.

El ácido cimícico puro forma una masa cristalina amarillenta de un olor á rancio débil, pero característico; se funde á 43,8 ó 44°, es más ligero que el agua, y se descompone por la destilación. Es muy soluble en el éter; se disuelve difícilmente en el alcohol absoluto, y sobrenada en el agua. Cristaliza en su disolución etérea en prismas incoloros agrupados en estrellas.

El ácido cimícico presenta la misma composición que el ácido moríngico extraído por Walter de las simientes de ben, pero no es idéntico á él. Se disuelve fácilmente en caliente en los álcalis diluídos y en el amoníaco; las demas sales que forma son casi insolubles en el agua, en el alcohol y en el éter; la sal de plomo parece ser soluble en el éter.

Tratado por el percloruro de fósforo, el ácido cimícico da un cloruro correspondiente, que constituye también un aceite incoloro más denso que el agua, descomponible por la potasa y por el alcohol; este último transforma el cloruro en éter cimícico.

CIMÍCIDO (del lat. *cimex, cimicis*, chinche, y el gr. εἶδος, aspecto): m. *Paleont.* Género de insectos hemípteros, de la familia de los pentatómidos. Se encuentra en el liásico inglés y en el wealdiense.

CIMICIFUGA: f. *Bot.* Planta que representa una sección del género *Actæa*, y que corresponde á la especie *Cimicifuga fœtida* ó *Actæa cimicifuga*. Es propia de la América del Norte, donde existen algunas otras especies análogas. La cimicifuga ó espantachinches se caracteriza por presentar flores pluricarpeladas y frutos secos, polispermos y dehiscentes. Su nombre proviene de la creencia de que su olor desagradable ahuyenta las chinches.

CIMICIFÚGEAS (de *cimicifuga*): f. pl. *Bot.* Tribu de Ranunculáceas que comprende los géneros *Actæa, Cimicifuga, Trautvetteria, Thalictrum* y *Zanthorrhiza*.

CIMIDINA (de *comino*): f. *Quím.* Cuerpo isómero de la cimilamina, y cuya fórmula es

$$C^{10}H^{13}N = C^6H^3 \left\{ \begin{array}{l} CH^3 \\ C^3H^7 \\ NH^2 \end{array} \right.$$

Contiene el radical timilo en vez del radical cimilo, lo cual significa que el nitrógeno está unido al carbono del grupo molecular principal y no al de los laterales. Barlow ha obtenido esta base por la reducción del nitrocimeno. A este fin destila el nitrocimeno con dos alambres y ácido

acético. El líquido destilado es complejo; es insoluble en parte, y en parte soluble en el ácido clorhídrico. La parte disuelta da, con la sosa, un precipitado de cimidina, que, después de agitado con éter y evaporación de la solución etérea, se separa en forma de un aceite pardo que no se puede destilar sin que se altere, á menos que se opere en una atmósfera de hidrógeno.

La cimidina es inodora, más ligera que el agua y sin acción sobre los papeles reactivos; hierve á 250°.

El cloruro de cianógeno parece formar con la cimidina una base análoga á la metanilina.

El cloruro de benzoilo transforma este alcaloide en pequeños cristales de timilbenzamida.

El clorhidrato de cimidina se produce cuando se disuelve la cimidina en el ácido clorhídrico concentrado. Es un aceite que cristaliza agitándole.

Colora de amarillo la madera de pino, y la piel de rojo.

CIMIENTO (del lat. *cæmĕntum*): m. Parte del edificio que está debajo de tierra, y sobre que estriba y descansa toda la fábrica. U. más comúnmente en pl.

> ... tenia en su poder (un antiguo médico) una caja de plomo, que, según él dijo, se había hallado en los CIMIENTOS derribados de una antigua ermita que se renovaba; etc.
>
> CERVANTES.

> ... levantó (don Alonso el Casto) desde los CIMIENTOS la iglesia mayor de Oviedo, que se llama de San Salvador.
>
> MARIANA.

> Aquí, sobre CIMIENTOS de alabastro
> Y mármoles preciosos, se levanta,
> Hecha de un cerco en conjunción de un arco,
> De un real palacio la soberbia planta, etc.
>
> VALBUENA.

– CIMIENTO: fig. Principio y raíz de alguna cosa; como la humildad, con respecto á las demás virtudes, y, por el contrario, la ociosidad, con referencia á los vicios todos.

> ... el baptismo, que es así como CIMIENTO, sobre que todos los otros sacramentos deben estar, etc.
>
> *Partidas.*

> ... la misma detención nos dió mayor conocimiento de tu valor y profundó los CIMIENTOS de nuestra constancia.
>
> SOLÍS.

> ..., ha querido (la Sociedad) fundar sobre CIMIENTOS sólidos el principio incontrastable de que se derivan (sus opiniones), etc.
>
> JOVELLANOS.

– CIMIENTO REAL: Composición que se hace con vinagre, sal común y polvos de ladrillo, y unido todo con el oro y puesto al fuego en una vasija tapada, sirve para dulcificarlo y hacerlo subir de ley.

> Algunos ensayadores han pasado oro afinado por aguas fuertes sin lo pasar primero por CIMIENTO *real*, de que se ha seguido daño en la ley de las monedas.
>
> *Nueva Recopilación.*

– ABRIR LOS CIMIENTOS: fr. Hacer la excavación ó zanjas en que se han de fabricar los CIMIENTOS.

> Tiróse el manto é tomó una azada, é comenzó él por sus manos mismas á *abrir los* CIMIENTOS.
>
> *Crónica general de España.*

CIEMEZ ó **CIMIÈS**: *Geog.* Sitio ó lugar próximo y al N. de Niza, depart. de los Alpes Marítimos, Francia, donde se ven las ruinas de un anfiteatro romano, de forma oval, de 65 metros de largo, por 54,50 de ancho. En sus gradas podían acomodarse de 5 á 6 000 espectadores.

CIMILAMINA (de *cimilo* y *amina*): f. *Quím.* Amoníaco compuesto que contiene el radical del alcohol cimílico.

$$(C^{10}H^{13})' = \left(C^6H^4 \left\{ \begin{matrix} CH^2 \\ C^3H^7 \end{matrix} \right. \right);$$

Se conocen:

La cimilamina primaria, $N''' \left\{ \begin{matrix} C^{10}H^{13} \\ H \\ H \end{matrix} \right.$

la cimilamina secundaria, $N''' \left\{ \begin{matrix} C^{10}H^{13} \\ C^{10}H^{13} \\ H \end{matrix} \right.$

y la cimilamina terciaria, $N''' \left\{ \begin{matrix} C^{10}H^{13} \\ C^{10}H^{13} \\ C^{10}H^{13} \end{matrix} \right.$

Se obtienen estos tres alcaloides por la acción del éter cimiloclorhídrico sobre el amoníaco en solución alcohólica concentrada. La reacción empieza en frío y se termina calentando algunas horas en el baño-maría.

En el líquido alcohólico, después de frío, se forma un depósito de sal amoníaco, y se separa una pequeña cantidad de un aceite que es la porción del alcaloide terciario que no puede quedar disuelta en el alcohol frío. Se filtra y se evapora. Se obtiene un residuo cristalino el cual es una mezcla de clorhidratos de alcaloides primario y secundario, impregnados de una materia oleosa, que es la otra porción del alcaloide terciario libre que queda disuelta en el alcohol. Se lava este depósito cristalino con éter, que no disuelve los clorhidratos y disuelve el alcaloide terciario libre. Por la evaporación de su solución etérea este último queda formando un aceite que cristaliza y que se purifica prensándole entre papel de filtro cristalizándole en el alcohol. Para separar uno de otro los clorhidratos de las otras dos bases se aprovecha la diferencia de su solubilidad en el agua, pues la sal de la dicimilamina es mucho menos soluble en el agua fría que la de la monocimilamina. Se disuelve el residuo cristalino en el agua hirviendo y se deja enfriar. El clorhidrato de dicimilamina cristaliza en agujas blancas. Se filtra y se evapora á sequedad. La sal de monocimilamina cristaliza á su vez.

De cada uno de estos clorhidratos se extrae en seguida el alcaloide disolviendo la sal en la más pequeña cantidad de agua posible, añadiendo amoníaco en la solución y agitando con éter. El líquido etéreo, decantado y evaporado, deja el alcaloide libre por residuo.

La *monocimilamina*, $C^{10}H^{13}.\ H^2N = C^{16}H^{15}N$, es un líquido oleoso, incoloro, que se espesa sin solidificarse rodeándolo con una mezcla refrigerante de hielo y sal marina. Parece volátil á la temperatura ordinaria. Hierve á 280°, pero se descompone entonces en parte. Azulea el papel de tornasol. El agua apenas la disuelve; el alcohol hirviendo y el éter le disuelven fácilmente. Es un poderoso alcaloide que absorbe el anhidrido carbónico del aire formando un compuesto cristalizable, que es probablemente el cimilcarbamato de cimilamonio:

$$CO \left\{ \begin{matrix} NH.\ C^{10}H^{13} \\ ON.\ C^{10}H^{13}.\ H^3. \end{matrix} \right.$$

Su clorhidrato cristaliza en láminas romboidales nacaradas, muy solubles en el agua y en el alcohol. La solución de éste en el agua hirviendo, mezclada con una solución acuosa igualmente hirviendo de percloruro de platino, da, por enfriamiento, pequeñas láminas amarillas de cloroplatinato de monocimilamina, poco solubles en el agua fría, bastante solubles en el agua caliente y en el alcohol. La monocimilamina es isómera de la dietilanilina de Hoffmann y de la cimidina (V. esta palabra).

La *cimilamina secundaria*, $C^{10}H^{13}.\ C^{10}H^{13}.\ H.\ N = C^{20}H^{27}N$, es un líquido aceitoso, incoloro, más denso que la cimilamina primaria; rodeada de una mezcla frigorífica adquiere consistencia viscosa, pero no se solidifica. Empieza á hervir á más de 300° descomponiéndose. El agua no le disuelve; el alcohol y el éter lo disuelven.

El clorhidrato de dicimilamina cristaliza en agujas muy relucientes; es muy poco soluble en el agua fría; un poco más en el agua hirviendo, y muy soluble en el alcohol. Sus soluciones acuosas calientes, adicionadas de percloruro de platino, depositan un cloroplatinato oleoso, que por enfriamiento toma un aspecto resinoso. Este cloroplatinato es soluble en el alcohol, y puede obtenerse cristalizado en pequeñas agujas de color rosa por la evaporación espontánea de su solución alcohólica.

La *cimilamina terciaria*, $(C^{10}H^{13})^3N = C^{30}H^{39}N$, es una materia cristalizada en láminas blancas, relucientes, romboidales, casi rectangulares. Se funde entre 81 y 82° en un aceite incoloro. Una vez fundida queda líquida á la temperatura ordinaria, y es necesario agitarla algunas veces para que cristalice.

Puede hervir sin descomponerse; es muy soluble en el alcohol hirviendo y en el éter; el alcohol frío la disuelve poco; el agua nada. No tiene reacción alcalina sensible. Su clorhidrato cristaliza en agujas blancas agrupadas en forma de cruz. Es muy soluble en el alcohol y casi insoluble en el agua. El cloroplatinato es difícilmente cristalizable. Su solución alcohólica le deja, por evaporación, en forma de una materia viscosa que se solidifica secándola.

La tricimilamina es enteramente parecida por sus propiedades y su modo de producción á la tribencilamina de Cannizzaro.

CIMÍLICO (ALCOHOL) (de *cimilo*): adj. *Quím.* V. CUMÍNICO.

CIMILO (de *comino*, y el gr. ὕλη, materia): m. *Quím.* Radical del alcohol cimílico ó cumínico, cuya composición corresponde á la fórmula $C^{20}H^{13}$. El cloruro de este radical se produce haciendo pasar una corriente de gas ácido clorhídrico á través del alcohol cumínico. Es posible que también se forme haciendo obrar el cloro sobre el cimeno en vapor. Del mismo modo debe formarse también el bromuro de cimilo.

CIMILLO: m. Vara de cinco cuartas de largo, poco más ó menos, que se ata por un extremo á la rama de un árbol, y por el medio á otra, y en el otro extremo se pone sujeta un ave, que sirve de señuelo. Átase una cuerda á dicha vara, y tirando de la cuerda el cazador desde el paraje en que se ha escondido, al movimiento del ave acuden otras y entonces les tira.

> Tienen una paloma blanca en un CIMILLO, que con un cordel desde el puesto del cazador la hacen que alee.
>
> ALONSO MARTÍNEZ DE ESPINAR.

CIMINDINO (del gr. κυμινδις, mochuelo): m. *Zool.* Género de aves rapaces, diurnas, de la familia de las falcónidas ó accipítridas, subfamilia de las milvinas. Estas rapaces se asemejan mucho á los milanos; tienen formas esbeltas; alas muy largas; cola larga y ancha, ligeramente redondeada; tarsos cortos, delgados y cubiertos de plumas en parte de su cara anterior; dedos endebles de mediana extensión; uñas delgadas, largas y poco corvas; pico alto, angosto, comprimido lateralmente, de bordes rectos, no escotados ni dentados, y con la mandíbula superior muy ganchuda, que sobresale mucho de la inferior.

La especie más notable es la siguiente:

Cimindis de pico ganchudo. – Esta ave mide $0^m,44$ de largo por $0^m,91$ de ala á ala; ésta plegada, $0^m,30$, y la cola $0^m,19$. El macho adulto tiene el plumaje de un color negro uniforme, con visos azulados; el vientre un poco más claro que el lomo; las pennas de las alas y de la cola de un gris claro, con listas del propio tinte, pero más oscuro; en la base de la cola hay una ancha faja transversal; el ojo es gris perla; la mandíbula superior negra y la inferior de un blanco amarillento; la cara, la línea que va del pico al ojo y una mancha que hay alrededor de éste, de un gris verdoso; el borde bucal amarillo y las patas de un tinte naranja.

La hembra tiene el plumaje gris claro, con las pennas caudales onduladas de gris y negro; vientre cruzado de líneas blancas; por debajo de la ancha faja blanca de la cola existe una negra, seguida de una gris y otra negra.

En los pequeños el lomo es gris pardo, orilladas de rojo las plumas; la cara inferior del cuerpo de color amarillo rojo claro, con fajas transversales de un color de orín de hierro; las rémiges primarias de un pardo negro con fajas claras y filetes blanquizcos; la cola cortada por dos fajas de un gris amarillento por encima, y otras de un amarillo rojizo por debajo, una de las cuales ocupa el extremo de la cola.

CIMINNA: *Geog.* Lugar en el dist. de Termini Imerese, prov. de Palermo, Sicilia, Italia; 6 000 habitantes; minas de azufre y canteras de yeso.

CIMINO: *Geog. ant.* Monte de la antigua Etruria, cerca de Viterbo. Conserva el mismo nombre.

CIMITARRA (del persa *ximixir*): f. Arma de acero, á manera de sable, de tres dedos de ancho y una vara de largo. Tiene el corte afilado, es de hechura corva, y termina en punta.

> Paró luego la muestra Mareande,
> Con una CIMITARRA y ancho escudo, etc.
>
> ERCILLA.

> Cuyo denuedo y corva CIMITARRA
> Vencer sabe al francés en campo armado.
>
> VALBUENA.

– CIMITARRA: *Panop.* La cimitarra es propiamente un sable de los orientales, que se diferencia del alfanje en no tener tan corva la hoja.

Algún autor la ha comparado con el *acinaces* de los romanos (V. ACINACES), lo cual carece de fundamento, toda vez que el acinaces es una espada ó puñal de hoja recta, al paso que á la cimitarra la distingue lo corvo de la hoja. Se cree ver el origen de la cimitarra en los sables de hierro que usaban los pueblos bárbaros, que hoy figuran en los Museos. Entre estos sables debe incluirse la *falcata* de los celtíberos, de que tantos ejemplares se han hallado en el Mediodía de España; la falcata es un sable ligeramente encorvado, cuyo filo forma graciosa ondulación, con guarda en la empuñadura, y ésta realzada con bellos ornatos. En el siglo IV los dacios del otro lado del Rhin usaban la cimatarra, que, según Demmin, no se conoció en el resto de Europa hasta la primera Cruzada. La cimitarra puede considerarse en general como un sable sarraceno, y particularmente de los turcos. Su empuñadura no tiene guarda; la hoja es de un solo filo, corva, corta, convexa y á contrapunta, ensanchada hacia el extremo.

Las dimensiones corrientes de la cimitarra son 0m,70, y el ancho varía conforme los países y las épocas. En Francia, en tiempos de Carlos VIII y de Luis XII, se ven las cimitarras en manos de los estradiotas; según un dibujo del siglo XV y otros de mediados del XVI, las cimitarras, fueron llevadas no sólo por los turcos sino por los caballeros cristianos. En algunos inventarios del siglo XVI y del XVII se ven mencionadas algunas cimitarras de moda turca, cuyas empuñaduras estaban generalmente damasquinadas de oro.

– CIMITARRA ó SAN PABLO: *Geog.* Río de Colombia, América del Sur; nace cerca de Remedios y pertenece al dep. de Antioquia en la mayor parte de su curso; recibe el tributo de los ríos Ité, Bagre y Támar, y va á desaguar en el Magdalena, ya en territorio del dep. de Bolívar.

CIMODÓCEA (de *Cimodocea*, n. mitol): f. *Bot.* Género de Potameas, cuyos caracteres son: flores dioicas desnudas; las masculinas pedunculadas, compuestas de dos anteras cuadriloculares, soldadas lateralmente, insertas á la misma altura; polen confervoide; flores femeninas sentadas, formadas de dos carpelos colaterales, coronados cada uno por dos ramas estigmatíferas, lineales, alargadas y aplanadas; óvulo solitario, suspendido hacia el vértice de la cavidad carpelar, subortótropo. Fruto comprimido, indehiscente, de pericarpio óseo; semilla no adherente al pericarpio; embrión con plúmula muy grande, de punta radicular lateral y con cotiledón cilíndrico, aplicado superiormente á la plúmula, y ésta encerrada en la vaina cotiledonar. Las especies del género *Cimodócea* son plantas marinas, sumergidas; de tronco rastrero; de ramas rectas anilladas inferiormente por las cicatrices de las hojas caídas, guarnecidas por arriba de algunas hojas de vainas abiertas. Se conocen siete especies de este género, distribuidas en tres secciones:



Cimodócea

I *Phycagrostis.* – Ramas rectas, simples; hojas planas recorridas por canales aéreos, denticuladas hacia el vértice redondeado; flores solitarias, terminales ó coronadas de una rama foliácea, y, por consiguiente, pseudolaterales. Esta sección comprende las especies siguientes:

1.ª *C. nodosa.* – llamada también *C. aequorea* y *Phycagrostis major.* – Hojas estrechamente lineales, ordinariamente septinervias; de semillas cilíndricas alargadas. Esta especie abunda en los bajos fondos fangosos del Mediterráneo y de las costas atlánticas del Estrecho de Gibraltar hasta la Senegambia. Se ha descubierto en Francia hace algunos años. Sirve en algunos puntos como alimento para el ganado después de haberla privado de la sal que contiene; por incineración puede utilizarse además para la obtención del carbonato sódico. También se usan sus hojas para rellenar los jergones en algunos países y para embalar objetos frágiles.

2.ª *C. rotundata.* – Se parece mucho á la anterior, diferenciándose por tener sus hojas más anchas, 9 ó 13-nerviadas. Se conoce sólo en el Mar Rojo, y únicamente estéril.

3.ª *C. serrulata.* Especie mucho más robusta que las dos anteriores, de hojas mas cortas y más anchas, ordinariamente 13-nerviadas, de vainas cortas obcónicas; se reconoce además por las cicatrices de las hojas caídas que forman anillos incompletos, porque su inserción no abraza el contorno entero del tallo. Se conoce sólo la flor femenina de esta planta que se encuentra en el Mar de las Indias y en el Océano Pacífico.

II *Phycoschœnus.* – Ramas rectas, estériles, simples; hojas semicilíndricas, recorridas de canales aéreos; flores numerosas, dispuestas en cima guarnecida de hojas pequeñas bracteiformes. Comprende las siguientes especies:

1.ª *C. isoetifolia.* Hojas gruesas que no se ennegrecen por la desecación. Esta especie se encuentra en el Mar de las Indias y en el Océano Pacífico intertropical.

2.ª *C. Manatorum.* – Esta especie, que se distingue de la anterior por sus hojas más alargadas y más delgadas, que se ennegrecen por la desecación, como la mayor parte de las plantas marinas, y por sus flores más grandes, sólo ha sido encontrada en las costas de las Antillas.

III *Amphibolis.* – Ramas rectas más ó menos ramificadas; hojas planas desprovistas de canales aéreos; flores solitarias terminales.

Las especies que comprende esta sección son:

1.ª *C. ciliata.* – Planta robusta muy parecida á la *C. serrulata*, con la cual se la ha confundido algunas veces; difiere de ésta por las cicatrices de las hojas que forman anillo completo, y de la especie siguiente por sus hojas dentadas hacia su vértice que es redondeado. Se encuentra en el Océano de las Indias intertropicales. No se conocen más que las flores femeninas.

2.ª *C. antarctica.* – Planta más pequeña que la anterior, de hojas no dentadas, pero escotadas en forma de media luna hacia el vértice. Se conoce sólo la flor masculina. Abunda en las islas de Australasia extratropical.

– CIMODÓCEA: *Zool.* Género de moluscos terópodos, del orden de los gimnosomátidos, familia de los cliónidos. Es muy análogo al género *Clio*, distinguiéndose por presentar dos pares de aletas.

– CIMODÓCEA: *Mit.* Una de las ninfas en que se convirtieron los bajeles de Eneas cuando los rútulos trataron de incendiar la armada del héroe.

– CIMODÓCEA: *Mit.* Hija de Nereo y de Doris.

CIMÓFANA (del gr. κῦμα, ola, y φαίνω, resplandecer, brillar): f. *Miner.* Aluminato de glucina correspondiente á la fórmula Cl^2O^3, Al^2O^{21}. Se llama también *crisoberilo* y *crisolita oriental.*

Esta especie mineralógica ofrece por forma primitiva un prisma romboidal recto, derivado del tercer sistema cristalino; este prisma no es exfoliable; tiene fractura y lustre vítreo, color verde amarillento ó verde esmeralda, debido al óxido de cromo; raya al topacio y se deja atacar por el zafiro, siendo, por consecuencia, una de las piedras preciosas más duras que se conocen. Su peso específico está representado por 3,7; es insoluble á los ácidos é infusible al soplete; reducida á polvo y humedecida con el cobalto, toma un color azul por la acción del calor.

Puede decirse que sólo existe la cimófana cristalizada en prismas exagonales, ora aislados ó bien reunidos, constituyendo verdaderas maclas. Algunos mineralogistas, teniendo en cuenta el color, forman dos variedades: 1.ª cimófana de un amarillo verdoso, ó sea verde de espárrago, á cuya variedad denominan crisolita oriental; 2.ª Alejandrita, de un color verde esmeralda ó verde de prado.

La cimófana se encuentra en cristales diseminados y aislados en rocas graníticas, en el gneis, en las pizarras micáceas ó en los detritos de estas mismas rocas que se hallan en el terreno de aluvión. La crisolita oriental, ó sea aquella que ofrece un color amarillo verdoso, existe en las arenas de Ceilán y Borneo, en cuyas localidades va acompañada de la espinela y turmalina, así como en las arenas del Brasil está asociada al diamante y al topacio. Se encuentra también diseminada y en unión con berilos, granates y turmalinas, en una roca pegmática de Saratoga (Nueva-York). La variedad llamada Alejandrina se halla en una pizarra micácea y asociada al berilo y penakita, en los criaderos de esmeralda de ciertas localidades de Siberia.

Si bien es cierto que la cimófana es muy dura, se aprecia poco en la Joyería por su débil transparencia y color, á pesar de lo cual los ejemplares opalizantes llegan á adquirir un precio bastante elevado en el comercio; estas variedades se tallan en cabujón, por cuanto esta forma favorece los cambiantes de luz.

CIMÓGRAFO (del gr. κῦμα, onda, y γράφειν, describir): m. *Fisiol.* Instrumento destinado á medir la tensión de la sangre en las arterias. Fué inventado por Ludwig y se compone de un manometro de aire libre puesto en communicación con la sangre por una abertura practicada en la arteria; para evitar la coagulacion, el tubo de comunicación se llena de una solución alcalina. Para obtener observaciones continuas, el tubo mercurial lleva un flotador con un hilo rígido que pasa por la garganta de una polea; á la extremidad del hilo va un pincel que traza una curva sobre un cilindro que gira delante de él. De este modo el aparato indica en cada momento la tensión arterial correspondiente.

Fick ha construido un cimógrafo, cuyo manómetro es analogo al de Bourdon; pero en lugar de una aguja movible sobre un cuadrante graduado, lleva un paralelógramo articulado que transforma el movimiento circular en movimiento rectilíneo. La extremidad de este sistema de palancas lleva un pincel que traza una curva sobre un cilindro giratorio.

CIMOLIORNIS: (de *Kimoli*, n. pr., y el griego ὄρνις ave): m. *Paleont.* Género de aves enornitas del grupo de las carinadas, familia de las longipennas, subfamilia de las procelarias. Es notable la especie *Cimoliornis diomedeus* del cretáceo inferior de *Maidestone;* esta especie representa, por lo tanto, á los albatros en la época cretácea.

CIMOLITA (de *Kimoli*, n. pr): f. *Miner.* Arcilla de un color blanco grisáceo ó rojizo de Kimoli (Archipiélago Griego). Su densidad es 2,2.

CIMOLOS: *Geog. ant.* Isla del Mar Egeo, una de las Cícladas, hoy Kimolo.

CIMÓN: *Biog.* Pintor griego. N. en Cleone, y vivía unos 700 años antes de J. C. Convendría precisar, según un pasaje sobrado oscuro de Plinio, cuál fué el mérito particular de Cimón, y qué servicios prestó al arte naciente de la pintura. No contentándose, á lo que parece, con hacer, como sus predecesores, simples trazos, se empeñó en detallar la articulación de los miembros, las venas del cuerpo y las plegaduras de los paños. Plinio le atribuye una invención que llama *catagrapha*, y que explica con estas palabras: *hoc est obliquæ imagines.* Preciso es, pues, entender por *catagrapha*, no el dibujo de perfil, sino la variedad de actitud y de figuras, y quizás los escorzos. Un epigrama de Simonides da lugar á suponer que Cimón era contemporáneo de Dionisio y que vivía en la 80.ª olimpiada. Pero puede asegurarse que Cimon fué anterior á esta época, y que en el verso de Simonides debe leerse Μίκων. en lugar de Κίμων.

– CIMÓN: *Biog.* General ateniense. N. hacia el año 510 antes de Cristo. M. en 449. Hijo de Milcíades, tuvo una juventud muy licenciosa; se distinguió en la batalla de Salamina, y por influencia de Arístides fué elevado á las primeras dignidades de la República. Partidario de la aristocracia, era por esto enemigo de Temístocles, cuyo pensamienso fundamental debía, sin embargo, realizar, dando el imperio del mar á los atenienses, y por este medio su preponderancia á Grecia. Colocado con Arístides, en 477, á la cabeza de la escuadra ateniense, enviada como contingente en la expedición de los griegos contra los persas, y para libertar las ciudades griegas del Asia, llegó á ser general simo de todas las fuerzas helénicas, después de la defección del rey espartano Pausanias. Hizo velas hacia la Tracia, conquistó Anfípolis, Quersoneso y Syros, en donde encontró unos restos mortales, que pasaron por ser los de Teseo, y los envió á Atenas. Destruyó la flota persa sobre el Eurymedón, é impuso al rey de Persia el tratado glorioso que lleva su nombre y que aseguraba la libertad de las ciudades griegas del Asia Menor. En el intervalo de estas guerras contribuyó

al engrandecimiento de Atenas, haciendo que los aliados le entregasen sus galeras vacías y un tributo para remplazar el servicio personal, de que se cansaban. Fué esto una especie de desarme en provecho de la marina ateniense. Hubo algunas protestas duramente reprimidas. Naxos y Thasos fueron entregadas á Atenas por Cimón. Partidario de los espartanos, el hijo de Milciades les hizo enviar socorros durante la tercera guerra de Mesenia. Atenas, irritada, castigó con el ostracismo á aquel que era la causa indirecta de esta afrenta, y que además era el jefe reconocido del partido aristocrático. Llamado cinco años después, reconcilió á Esparta y á Atenas y fué puesto al frente de una expedición contra el Asia. Conquistó la isla de Chipre, y se preparaba á invadir el Egipto cuando le sorprendió la muerte en el sitio de Cetium. La cronología de los acontecimientos de su vida es bastante incierta, y quizá el famoso tratado de Cimón es posterior á la orden de destierro de su autor. Diodoro dice que se verificó en el año 448 a. de J. C.

CIMOPOLIA (del gr. κῦμα, ola, y πολιά, cabellos blancos): f. *Bot.* Alga clasificada por Lamouroux entre los polípcros, grupo de las coralíneas; está incrustada de caliza como estas últimas. El tipo de este género es el *C. rosarium*, que Decaisne consideró como un *Amphiroa*. La estructura de este género demuestra que debe separarse del grupo de las coralíneas y colocarse en las cordarieas y las esfacelaricas. Küetzing forma con él uno de los miembros de su pequeña tribu de valonieas. La fronde es tubulosa, dicótoma y articulada. El extremo de los artejos está coronado de pelos separados y caducos. El tubo principal está recubierto de verticilos de ramas cortas, radiadas, dicótomas, de igual longitud, estrechamente unidas entre sí por sus incrustaciones calizas. Los esporos terminan cada ramilla y están rodeados de vesículas piriformes. Estas algas se encuentran en el Mar de la Antillas.

CIMOPOLIÁCEAS (de *cimopolia*): f. pl. *Bot.* Grupo de algas sifonotalieas, que comprende los géneros *Neomeris* y *Cymopolia*.

CIMÓPTERO (del gr. κῦμα, ola, y πτερον, ala): m. *Bot.* Género de Umbelíferas, de fruto oval, rara vez obtuso, más ó menos largamente alado con banditas pequeñas en número indefinido; tallos subcespitosos. Son hierbas vivaces de la América del Norte.

CIMORRA: f. ant. *Veter.* Especie de catarro nasal que padecen las caballerías.

CIMÓSEAS (del gr. ζύμωσις, acción de hacer fermentar): f. pl. *Bot.* Orden de plantas de corola monopétala, que comprende los géneros *Diervilla, Lonicera, Mitchella, Loranthus, Ixora, Morinda* y *Cinchona*.

CIMÓTICO, CA (del gr. ζύμη, fermento): adj. *Pat.* Se dice de las enfermedades que presentan fenómenos comparables á una especie de fermentación, tales son la piohemías y de un modo general las enfermedades infecciosas y virulentas, como la rabia, viruela, cólera, etc. Esta denominación procede de la idea de que los gérmenes microscópicos, bacterias, vibriones, etc., cuya penetración en el organismo engendra esas afecciones generales, constituyen una especie de fermento volátil, que después de absorbido se reproduce en la economía por fermentación. Ciertamente que esta función de fermento, atribuída á las bacterias, no se ha demostrado, pero es posible que convierten en virulentos los mocos, saliva, plasma sanguíneo, serosidades, etcétera, con que se hallan en contacto. En este sentido, la denominación de enfermedades cimóticas, si no se confunde en absoluto con la de enfermedades parasitarias, por lo menos es sinónima de enfermedades infecciosas y de enfermedades virulentas.


Cimotoe

CIMOTOE: m. *Zool.* Género de crustáceos malacostráceos, artostráceos, del orden de los isópodos, suborden de los euisópodos, familia de los cimotoidos, subfamilia de los cimotoinos. Se caracteriza este género por tener los dos ó tres últimos anillos toráeicos más cortos que los que le preceden; base del abdomen más corta que su extremidad posterior; patas provistas de ganchos muy fuertes. Son notables las especies *Cymothoa oestrum* y *C. oestroides*.

CIMOTOIDOS (de *cimotoe*): m. pl. *Zool.* Familia de crustáceos malacostráceos, del orden de los isópodos, suborden de los euisópodos. Se caracteriza por tener la piel del dorso resistente; pinzas bucales dispuestas para la succión; abdomen ancho, con anillos cortos y lámina caudal bastante desarrollada, en forma de escudo; las últimas patas-mandíbulas en forma de opérculo. Los dos sexos son, en general, semejantes; los apéndices de la cola llevan dos laminillas en forma de aleta.

Los cimotoidos viven, unos parásitos sobre los peces, otros en libertad.

Se dividen en tres subfamilias: *Cimotoinos, Eginos* y *Serolinos*.

CIMOTOINOS (de *cimotoe*): m. pl. *Zool.* Grupo de crustáceos malacostráceos artostráceos, que forman una subfamilia del orden de los isópodos, suborden de los euisópodos, familia de los cimotoidos. Los cimotoinos viven parásitos sobre la piel y en la cavidad bucal de los peces; las patas son muy semejantes entre sí, y están dispuestas para fijarse tenazmente en las regiones en donde viven parásitos; las piezas de la boca conformadas para aspirar líquidos; antenas cortas que nacen de la cara inferior de la cabeza; patas-mandíbulas cortas y tri ó cuadriarticuladas. Durante la primera edad las antenas son largas; y el abdomen, muy alargado también y movible, puede servir como órgano de natación.

Comprende esta subfamilia los géneros *Cymothoa, Ceratothoa, Olencira* y *Livoneca*.

CIMRIS: *Geog. ant.* m. pl. V. CIMBROS.

CINA (del gr. κίννα, nombre de una hierba): f. *Bot.* Género de Gramíneas, tribu de las agrostídeas, cuyas espiguitas están compuestas de una sola flor hermafrodita, difícilmente coronada de una segunda flor rudimentaria y estipiforme. Esta espiguita comprende dos glumas aquilladas; la inferior más pequeña ó rara vez mayor; dos glumillas, la inferior trinervia, mútica ó ligeramente aristada; de 1 á 3 estambres, de anteras lineales; un ovario oblongo, lampiño, de dos estilos plumosos y un fruto oblongo. Son hierbas ramosas de hojas planas y de espiguitas reunidas en racimos flojos ó espiciformes. Se conocen trece especies de América, de Noruega y del Japón.

– CINA: *Geog. ant.* C. de la Lacetania, en la España oriental, hoy *Guisona*.

CINABRIO (del lat. *cinnābăris;* del griego κιννάβαρι): m. Mineral compuesto de azufre y mercurio, muy pesado y de color rojo-oscuro.

> Del CINABRIO nuestro común, el cual se llama bermellón en Castilla, tenemos dos diferencias.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– CINABRIO: *Miner.* La forma dominante del cinabrio es un romboedro agudo de 71° 48′, perteneciente al cuarto sistema; su fractura es desigual é irregularmente concoide; color rojo de bermellón, rojo parduseo ó pardo de hígado; cuando se reducen los cristales á polvo presentan un rojo escarlata bastante pronunciado; lustre metálico diamantino en los ejemplares cristalizados. El cinabrio amorfo y compacto es mate y susceptible de pulimento, adquiriendo en este caso un brillo metálico mate; raya el yeso y se raya por la caliza, siendo su peso específico de 8,2, densidad muy notable, puesto que los minerales dotados de cierta transparencia son por lo común menos pesados. Los cristales de cinabrio son transparentes ó por lo menos translúcidos, á semejanza de la blenda, por lo que algunos le han llamado blenda roja; adquiere por el frote, cuando está aislado, la electricidad negativa. Según la opinión de Descloiseaux, esta especie mineralógica se halla dotada de un eje de doble refracción positivo, propiedad análoga á la del cuarzo cristalizado, y, como éste, presenta, cuando se colocan láminas muy delgadas entre las de turmalina, fenómenos ópticos especiales.

El cinabrio se volatiliza por la acción del fuego sin dejar residuo; mezclado con el borato sódico y calentado en un tubo de ensayo, produce mercurio metálico que se condensa en la parte superior y fría del tubo, en forma de pequeños glóbulos; se disuelve por completo en el agua regia, siendo inatacable por los ácidos nítrico y clorhídrico.

Composición en peso:

Mercurio.	84,50
Azufre.	14,75
	99,25

Las variedades más comunes son las siguientes: 1.ª Cristalizada en prismas exagonales regulares ó en romboedros truncados. 2.ª Cinabrio granado, variedad compuesta de grano fino, que contiene muchas veces pequeñas láminas cristalinas que le cruzan en diversas direcciones; los ejemplares de esta variedad se distinguen por su mucho peso y por el color rojo oscuro que suelen presentar. 3.ª Cinabrio compacto, en realidad no es más que una subvariedad de la anterior; la coloración es también rojo-oscura con tendencia á adquirir tintas parduscas ó negras; 4.ª Cinabrio terroso ó *bermellón*, de un color rojo vivo ó rojo claro cuando está puro. 5.ª Cinabrio hepático ó bituminífero, variedad impura, de color pardo rojizo ó negruzco, que desprende olor bituminoso por la elevación de temperatura; y 6.ª Cinabrio fibroso, variedad sumamente rara en la naturaleza.

El criadero más importante, más antiguo y productivo del mundo, es el de Almadén (Ciudad Real), constituído por varios filones de contacto que presentan una potencia de diez metros, llegando en algunos sitios hasta dieciséis; los filones indicados, que han ido reuniéndose desde la superficie, constituyen dos esenciales, á saber: el de *San Francisco* y el de *San Diego*. Este criadero corresponde al terreno silúrico, formado en dicha localidad de pizarras y areniscas cuarzosas, dislocadas por rocas feldespáticas y anfibólicas. La ganga del cinabrio en Almadén suele ser el cuarzo, la baritina, y pocas veces el espato fluor; las sustancias metálicas que van asociadas á este mineral son cobre y pirita de hierro en muy corta cantidad.

Notabilísima es y ha sido la producción de mercurio del distrito minero de Almadén, que comprende el término de esta población y los de Almadenejo, Gargautiel y Chillón, en donde ha habido explotación, por lo menos, desde la dominación de los romanos en España. Según el Sr. Naranjo, el producto de azogue de Almadén y Almadenejos, en los trescientos cincuenta años transcurridos desde 1512 á 1861, se ha elevado á la suma de 2 412 958 778 quintales. A pesar de este enorme producto, la riqueza y estabilidad de las minas de Almadén son hoy mejores y más crecientes.

Las minas de cinabrio de España son conocidas de tiempo inmemorial: Teofrasto, que vivía 300 años antes que J. C., habla de ellas; también Vitrubio y Plinio las mencionan, diciendo que estaban en la Bética. Son además notables las minas de Mieres, Allén y Lena (Asturias), las cuales están enclavadas en el terreno carbonífero; en Viagre (Badajoz) se halla asociado el cinabrio á la galena, caliza y masas de lava, cuyo nacimiento es análogo en Collado (Teruel). Existe además cinabrio en el terreno triásico de Aezcoa (Navarra), constituyendo parte accidental de filones de cobre; idéntico yacimiento tiene el cinabrio de Espadán (Castellón).

En el extranjero se cuentan las célebres minas de cinabrio de Idria (Austria) y Dos Puentes (Baviera renana), estando enclavadas una y otra en el terreno triásico. El criadero más importante del extranjero, descubierto hace pocos años, y que compite algún tanto con el de Almadén, se encuentra en California (América). El cinabrio de esta localidad pertenece á los terrenos primarios y va acompañado de caliza, de hierro espático y de algunas otras sustancias. Hay también minas de este cuerpo en Coquimbo (Chile), entre Azogue y Cuenca (Colombia), San Onofre y San Juan de la Chica (Méjico), en los montes Urales y en la provincia de Yun Nan, (China).

Se emplea para la obtención del mercurio, para la pintura y para la fabricación de lápices rojos.

Cinabrio verde. – Materia colorante usada en pintura. Este color se obtiene mezclando en proporciones variables el amarillo de cromo y el azul de Prusia, recientemente preparados y todavía húmedos. Cubre bastante bien, se ennegrece por las emanaciones sulfurosas, y pierde su color por la acción de los rayos solares.

CINADON: *Biog.* Jefe de un complot contra la aristocracia, que gobernaba en Esparta. Murió en 397 antes de J. C. Era lacedemonio y pertenecía á una de esas familias á quienes la pobreza había hecho caer de la casta soberana. Tramó una conspiración contra los que formaban la oligarquía de la República, y encontró un gran número de cómplices entre los ilotas. Hiciéronle traición y pereció en el suplicio, después de haber sufrido la flagelación por las calles de Esparta, en unión de otros conjurados.

CINAGRÓSTIDO (del gr. κιννα, nombre de una hierba, y αγρωστις, césped): m. *Bot.* Género de Gramíneas, tribu de las agrostídeas, intermediario, como su nombre indica, entre los géneros *Cinna* y *Agrostis*, y notable por la unisexualidad de su flores. Se distingue del género *Cinna* por la pajita binerviada de su flor masculina, por sus tres estambres y por el rudimento de una segunda flor. Su porte y la nerviación de su flor femenina le aproximan á los *Agrostis*. Este género, de la América del Sur, no comprende hasta ahora más que una especie.

CINAMATO (de *cinámico*): m. *Quím.* Combinación del ácido cinámico con una base, ó con un óxido de radical alcohólico. En el primer caso resultan los cinamatos metálicos, en el segundo los éteres cinámicos.

CINAMATOS METÁLICOS – Tienen por fórmula general $C^9H^7O^2M'$, por ser el ácido cinámico monodinamo y monobásico. Los alcalinos son muy solubles en el agua; los térreos poco solubles; los demás insolubles ó casi insolubles. Precipitan en amarillo por las sales férricas; destilados con ácido nítrico desprenden vapores rutilantes é hidruro de benzoilo; con el ácido crómico se produce la misma reacción.

Los cinamatos más importantes son:

Cinamato amónico. – Tiene por fórmula

$$(C^9H^7O^2(NH^4))^2+H^2O.$$

Se deposita en cristales cuando se deja enfriar la solución del ácido cinámico en amoníaco, hecha en caliente. Es muy poco soluble en agua fría; calentado pierde amoníaco y deja un residuo resinoso y sublimado cristalino. Se puede combinar con una molécula más de ácido cinámico, y forma un cinamato ácido menos soluble aún que el neutro.

Cinamato antimónico-potásico. – Se obtiene mezclando dos disoluciones, una de cinamato potásico y otra de emético, y dejando en reposo la mezcla. Calcinando esta sal deja un residuo incoloro que produce efervescencia con los ácidos y que se pone rojo anaranjado por la acción del ácido sulfhídrico.

Cinamato bárico. – Tiene por fórmula

$$(C^9H^7O^2)^2Ba''+H^2O.$$

Se obtiene por doble descomposición. Es casi insoluble en frío; en el agua hirviendo se disuelve y cristaliza por enfriamiento. A 110° pierde su agua de cristalización.

Cinamato cálcico. – Corresponde á la fórmula

$$(C^9H^7O^2)^2Ca+3H^2O.$$

Se obtiene por doble descomposición y en frío. Se disuelve muy bien en agua hirviendo, de donde se deposita por enfriamiento; á la temperatura ordinaria pierde los $^3/_4$ de su agua de cristalización, y el resto á 150.

Cinamato cúprico. – Tiene por fórmula

$$(C^9H^7O^2)Cu+nCuO^2H^2,$$

es decir, que contiene cantidades variables de hidrato cúprico. Se obtiene mezclando una solución hirviendo de sulfato cúprico con otra, también hirviendo, de cinamato amónico. Se deposita formando un polvo amorfo de color blanco azulado. Contiene siempre una cantidad variable de agua que no se puede eliminar por completo sin que la sal se altere.

Sometida esta sal á la destilación seca se desprende primero una mezcla de anhidrido carbónico y de óxido de carbono, y después anhidrido carbónico puro, ácido cinámico y cinameno, quedando cobre metálico.

Cinamato estróncico. – Se parece mucho al cinamato bárico y se obtiene también por doble descomposición. Pierde una molécula de agua á la temperatura ordinaria, y el resto á 140°.

Cinamato férrico. – Constituye un principio amarillo poco soluble en el agua, que se obtiene por doble descomposición. Lo mismo sucede con el ferroso.

Cinamato magnésico. Se obtiene disolviendo carbonato de magnesia en una solución alcohólica de ácido cinámico. Evaporando el líquido se deposita formando agujas transparentes que se hacen opacas por su exposición al aire. A 200° se funden y pierden toda su agua.

Cinamato manganoso. – Precipitado cristalino de color blanco amarillento que se disuelve con agua hirviendo acidulada por ácido acético, y que se separa por enfriamiento en láminas amarillas y brillantes.

Cinamato plúmbico. – Polvo granujiento y cristalino, anhidro é insoluble en el agua. Se obtiene por doble descomposición. Tratado este cinamato por alcohol, se disuelve parte del ácido cinámico, y queda, como residuo insoluble, un cinamato poliplúmbico.

Cinamato potásico. – Tiene por fórmula

$$(C^9H^7O^2K)^2+H^2O.$$

Se obtiene saturando por ácido cinámico una solución acuosa de potasa. Se presenta en cristales del sistema clinorrómbico, que pierden su agua á 120°. Por un calor fuerte y brusco decrepita; se disuelve en el agua, y, mejor aún, en el alcohol. Se combina con otra molécula más de ácido cinámico, constituyendo un cinamato ácido muy poco soluble.

Cinamato zíncico. – Se obtiene tratando el zinc por una solución acuosa saturada é hirviendo de ácido cinámico. El metal se disuelve con desprendimiento de hidrógeno. Evaporado el líquido, cristaliza el cinamato de zinc, que es bastante soluble.

CINAMATOS ALCOHÓLICOS Ó ÉTERES CINÁMICOS. – Son análogos en su constitución á los cinamatos metálicos pero tienen propiedades particulares muy diferentes. Los principales son:

Cinamato de bencilo. – Es el éter bencilcinámico. V. CINAMEÍNA.

Cinamato de cinilo. – Es el éter cinilcinámico. V. CINILO.

Cinamato de etilo. – Es el éter etilcinámico. Tiene por fórmula $C^9H^7O^2(C^2H^5)$. Se prepara destilando una mezcla de cuatro partes de alcohol absoluto, dos de ácido cinámico y una de ácido sulfúrico. Se cohoba varias veces el producto y se termina la operación precipitando por agua, desecando el producto aceitoso obtenido sobre cloruro de calcio, y rectificando sobre masicot.

Es un líquido incoloro, límpido, de 1,0656 de densidad á 0°; hierve á 266° y es muy poco soluble en el agua. El alcohol y el éter le disuelven fácilmente; los álcalis hidratados le saponifican; el ácido nítrico concentrado le ataca poco.

Cinamato de metilo. – Es el éter metilcinámico. Tiene por fórmula $C^9H^7O^2(CH^3)$. Se prepara saturando de gas clorhídrico una solución de ácido cinámico en alcohol metílico. Se expulsa después el exceso de alcohol metálico por destilación y se precipita por agua. El líquido que sobrenada se deseca sobre cloruro de calcio y se rectifica.

Es un líquido oleaginoso, incoloro, aromático, y de una densidad de 1,106; hierve á 241°.

CINAMEÍNA (de *cinámico*): f. *Quím.* Sustancia que se encuentra en el bálsamo del Perú líquido, y cuya composición y constitución corresponden al *cinamato de bencilo* $(C^9H^7(C^7H^7)O^2)$.

Se obtiene hirviendo varias veces seguidas el bálsamo del Perú con carbonato de sosa. Se divide entonces el bálsamo en dos partes, una sólida resinosa y otra líquida amarilla pardusca. Esta parte líquida se destila en una corriente de agua á 170°, y entonces pasa la cinameína bajo la forma de un líquido lechoso. Después se purifica el producto desecándole sobre cloruro de calcio.

La cinameína es un líquido incoloro, oleaginoso, muy refringente, de olor agradable y de 1,098 de densidad á 14°. Cristaliza entre –12 y –15°. Hierve á 305° y destila sin alteración entre 340 y 350° descomponiéndose. Su sabor es fuerte y aromático. Deja manchas grasientas sobre el papel. Es casi insoluble en el agua, pero muy soluble en el alcohol y en el éter.

Dejando la cinameína mucho tiempo bajo el agua se solidifica formando cristales que se funden entre 12 y 14°. La cinameína absorbe lentamente el oxígeno húmedo. Expuesta mucho tiempo á la acción del aire y de la luz se enrancia y adquiere reacción ácida. Colocada en una vasija cerrada á la lámpara se liquida al cabo de un año, y después de dos se solidifica formando una masa transparente. El ácido sulfúrico resinifica la cinameína; el cloro la ataca, especialmente en caliente, y la convierte en un aceite viscoso que da clorato de benzoilo cuando se destila. El ácido nítrico la ataca con violencia y forma esencia de almendras amargas y una resina amarilla. El bióxido de plomo produce una reacción análoga.

Con el amoníaco da un compuesto cristalizable; mezclada con sulfuro de carbono y potasa cáustica en polvo se transforma en una masa salina que parece ser xantato potásico. Calentada rápidamente con una solución acuosa de potasa ó fundida con potasa cáustica desprende hidrógeno y forma una mezcla de cinamato y benzoato potásicos.

Abandonando la cinameína con una solución acuosa concentrada ó alcohólica de potasa, se transforma al cabo de veinticuatro horas en cinamato potásico y alcohol bencílico, sin ningún desprendimiento de gas.

$$\underset{\text{Cinameína}}{C^{16}H^{14}O^2} + \underset{\text{Potasa}}{KHO} = \underset{\text{Cinamato potásico}}{C^9H^7O^2K} + \underset{\text{Alcohol bencílico}}{C^7H^8O}$$

Si la acción se prolonga mucho tiempo el alcohol bencílico da á su vez tolueno y benzoato potásico.

CINAMENO (de *cinamomo*): m. *Quím.* Hidrocarburo de la fórmula C^8H^8. Se llama también *cinamol, estirol, estiroleno,* y *esencia de estoraque líquida.* Se prepara por medio de los cinamatos; se puede también extraer del estoraque líquido, donde existe completamente formado. Berthelot lo ha obtenido sintéticamente haciendo actuar el calor rojo, ya sobre el acetileno puro, ya sobre una mezcla de acetileno y de bencina, ó ya sobre una mezcla de bencina y de etileno. El hidrocarburo sintético de Berthelot es idéntico, por todos conceptos, al de los cinamatos. En cuanto á este último, por espacio de mucho tiempo se le ha supuesto simplemente isómero con el hidrocarburo extraído del estoraque ó estirol. Se creyó, en efecto, que bajo la influencia del calor el estirol se transformaba completamente en un polímero, el metastirol, y que, por el contrario, el cinameno experimentaba sólo incompletamente esta transformación molecular.

Kopp, por un estudio más completo, advirtió que esta diferencia es imaginaria y que el cinameno se transforma tan fácilmente en polímero como el estirol. Se admitía, pues, después de los trabajos de Kopp, la identidad de los hidrocarburos. Cuando Berthelot volvió á emprender este estudio, advirtió que, por más que el estirol, como el cinameno, pueda convertirse en un polímero, el estirol experimenta, sin embargo, más fácilmente esta modificación. Además, el cinameno es inactivo sobre la luz polarizada, mientras que el estirol es levogiro. Por último, cuando se mezclan tres partes de estos hidrocarburos con cuatro de ácido sulfúrico, estos cuerpos se transforman en polímeros con desprendimiento de calor. Las cantidades de calor desprendidas varían de un hidrocarburo al otro en la proporción de 3 : 4. El mayor desprendimiento 3000 calorías para una molécula C^8H^8) corresponde al estirol.

Además de los métodos indicados, Oreet parece haber obtenido el cinameno dirigiendo vapores de alcanfor sobre hierro enrojecido, y Muller haciendo pasar esencia de canela ó de caña á través de un tubo calentado al rojo.

Preparación por medio del ácido cinámico y de los cinamatos. – Basta destilar muy lentamente el ácido cinámico á fin de mantenerle durante largo tiempo á la temperatura en que hierve para transformarle en cinameno.

$$\underset{\text{Acido cinámico}}{C^9H^8O^8} = \underset{\text{Anhidrido carbónico}}{CO^2} + \underset{\text{Cinameno}}{C^8H^8}$$

Se obtiene también cinameno cuando se somete el cinamato de cal á la destilación seca y cuando se destila el ácido cinámico con un exceso de cal ó de barita. En este último caso se produce siempre bencina, que debe separarse del cinameno por destilación fraccionada.

Extracción del estoraque líquido. El mejor procedimiento de extracción consiste en destilar el estoraque con agua adicionada de carbonato de sosa (3,5 kilogramos de esta sal por 10 kilogramos de estoraque) para retener el ácido cinámico. Se opera en un alambique de cobre. El agua que se recoge es lechosa, y el estirol queda sobrenadando en la superficie. Las cantidades de estirol obte-

nidas varían mucho según la edad del bálsamo. Hoffmann y Blyth han extraído desde 0,66 hasta 1,75 por 100 del bálsamo empleado. Se deseca el aceite sobre cloruro de calcio y se rectifica. Esta rectificación exige precauciones particulares; entre 100 y 120° se desarrollan ya muchos vapores; á 145° la ebullición es completa; entonces pasa un aceite límpido y el termómetro permanece durante algún tiempo estacionario, pero pronto se eleva bruscamente y debe entonces retirarse de la retorta. El residuo que ésta contiene se transforma, en efecto, en un polímero, el metastirol, que es pastoso en caliente y que se solidifica por enfriamiento en un vidrio transparente. La proporción de este residuo varía. Algunas veces se eleva á un tercio del aceite empleado. También se puede extraer el cinameno del bálsamo del Perú. A este objeto se somete este bálsamo á la destilación después de haberle mezclado con piedra pómez ligeramente pulverizada; pasa al recipiente un producto acuoso, un producto aceitoso y ácido benzoico. Sometido á la rectificación, el producto oleoso da un líquido que hierve á 175° próximamente, y productos menos volátiles que parecen ser una mezcla de benzoato de metilo y de fenol. El aceite ligero, destilado varias veces con la potasa caústica y digerido inmediatamente con fragmentos de este álcali, se rectifica. De este modo se obtiene cinameno. Es bueno siempre, para obtener este cuerpo completamente puro, tratarlo con potasio. Desprende un poco de hidrógeno. Se origina una masa gelatinosa y queda una porción líquida que se decanta y se destila. El punto de ebullición se eleva rápidamente á 140°, y queda una porción de cinameno en la retorta convertido en metacinameno.

Síntesis del cinameno. – El procedimiento sintético que da mayores cantidades de este estirol consiste en hacer pasar una mezcla de etileno y de vapores de bencina á través de un tubo calentado al rojo. Se forma una cantidad notable de este cuerpo al rojo sombra y al rojo blanco; constituye el producto principal de la reacción. Esta es muy sencilla. Los dos hidrocarburos se unen con eliminación de hidrógeno.

$$\underset{\text{Bencina}}{C^6H^6} + \underset{\text{Etileno}}{C^2H^4} = \underset{\text{Cinameno}}{C^8H^8} + \underset{\text{Hidrógeno}}{H^2}$$

Es notable que el cinameno así producido no está mezclado con ningún hidrocarburo más volátil que él, salvo la bencina, una porción de la cual se escapa á la reacción.

Propiedades. – El cinameno es un aceite movible, incoloro, de un olor aromático fuerte y persistente, que recuerda el de la bencina y el de la naftalina al mismo tiempo. A 20° no se solidifica. Es muy volátil. Las manchas grasas que deja sobre el papel desaparecen rápidamente. Su densidad es 0,924 ó 0,876 á 16°. Hierve á 145°,75 (Blyth y Hoffman) ó á 145° (E. Kopp). Es neutro, miscible en todas proporciones con el alcohol, el éter, las esencias y el sulfuro de carbono. Disuelve á su vez el fósforo y el azufre. La potasa no obra sobre el cinameno. Con el ácido sulfúrico fumante este cuerpo parece originar un ácido sulfoconjugado. Con el ácido sulfúrico ordinario se transforma simplemente en una sustancia polímera. Esta sustancia no es idéntica al metastirol que resulta de la acción del calor. Este se transforma de nuevo en cinameno por la influencia de un calor brusco; aquél destila casi sin alteración y no reproduce cinameno. Si se añade gota á gota cinameno al ácido nítrico fumante, los dos líquidos se mezclan, se desprenden vapores rojos, y tratando el producto por agua se precipita una resina amarilla que, por una destilación fraccionada, da cristales de nitrocinameno. Hervido con un exceso de ácido nítrico este hidrocarburo se convierte en ácido benzoico ó nitrobenzoico, según el grado de concentración de este ácido. Destilado con ácido crómico da cristales de ácido benzoico. El cloro y el bromo se fijan sobre el cinameno y convierten este cuerpo en cloruro, $C^8H^8Cl^2$, ó en bromuro, $C^8H^8Br^2$, este último cristalizable.

El iodo transforma rápidamente el cinameno en un polímero; el ioduro de potasio iodurado le convierte en un ioduro bien cristalizado, que se destruye espontáneamente en menos de una hora, dejando en libertad el iodo con producción de un polímero. Se ha visto ya que por la simple acción del calor el cinameno se convierte en metacinameno. El ácido iodhídrico lo reduce en caliente á etilbencina primero, y á hidruro de octilo, C^8H^{18}, después. Además de estas propiedades, Berthelot ha observado las reacciones siguientes: 1.ª Cuando se calienta cinameno se produce bencina y acetileno. Puede suponerse, en efecto, que el acetileno que tiende á producirse se condensa por la influencia del calor y se transforma en bencina

$$\underset{\text{Cinameno}}{C^8H^8} = \underset{\text{Acetimeno}}{C^2H^2} + \underset{\text{Bencina}}{C^6H^6}$$

Recíprocamente, se forma cinameno cuando se calienta bencina y acetileno. Es, pues, probable que á una temperatura determinada haya un equilibrio entre las cantidades de bencina, de cinameno y de acetileno que pueden coexistir, equilibrio que se mantiene sin alteración, ya cuando se calienta el cinameno, ya cuando se calienta una mezcla de bencina y de acetileno. 2.ª Cuando se dirige á través de un tubo calentado al rojo una mezcla de cinameno en vapor con hidrógeno se produce bencina y etileno. En efecto

$$\underset{\text{Cinameno}}{C^8H^8} + \underset{\text{Hidrógeno}}{H^2} = \underset{\text{Bencina}}{C^6H^6} + \underset{\text{Etileno}}{C^2H^4}$$

La bencina es mucho más abundante en esta reacción que el etileno. Es probable que se forme independientemente de la reacción anterior en una reacción paralela, donde no intervenga el hidrógeno

$$\underset{\text{Cinameno}}{3C^8H^8} = \underset{\text{Bencina}}{4C^6H^6}$$

3.ª Haciendo pasar el cinameno á través de un tubo calentado al rojo al mismo tiempo que el etileno, origina bencina y naftalina. La bencina se produce probablemente con sólo el efecto del calor sobre el cinameno en virtud de la ecuación anterior. La naftalina resulta de la siguiente ecuación:

$$\underset{\text{Cinameno}}{C^8H^8} + \underset{\text{Etileno}}{C^2H^4} = \underset{\text{Naftalina}}{C^{10}H^8} + \underset{\text{Hidrógeno}}{2H^2}$$

4.ª Cuando se dirige á través de un tubo calentado al rojo una mezcla de bencina y de cinameno en vapor se obtiene naftalina, bencina inalterada y antraceno, que es el producto principal. Al propio tiempo se forma una pequeña cantidad de un cuerpo análogo al difenilo. El antraceno se origina en virtud de la reacción siguiente:

$$\underset{\text{Cinameno}}{C^8H^8} + \underset{\text{Bencina}}{C^6H^6} = \underset{\text{Antraceno}}{C^{14}H^{10}} + \underset{\text{Hidrógeno}}{2H^2}$$

5.ª Cuando se trata el cinameno por potasio se origina un principio de ataque de hidrocarburo; pero este cuerpo experimenta bien pronto una modificación isomérica y cesa todo ataque.

Metacinameno. – Se da este nombre á la sustancia sólida en que se convierte el cinameno por la influencia del calor. Esta transformación se produce muy bien cuando se calienta este hidrocarburo á 200° en un tubo cerrado á la lámpara. Se obtiene también metacinameno por la destilación seca de la sangre de drago. Rectificando el producto de esta operación y recogiendo lo que pase á más de 180°, se obtiene una mezcla de tolueno y de cinameno. Se evapora el líquido á una temperatura inferior á su punto de ebullición hasta que sea expulsada la mayor parte del tolueno. Luego queda una materia viscosa que consiste en metacinameno, mantenido en disolución por un poco de estirol ó cinameno ordinario.

Tratada esta masa por alcohol queda disuelto el cinameno, mientras que el metacinameno se precipita en forma de una resina incolora y húmeda análoga á la trementina que se lava muchas veces con el mismo líquido y se deseca, por último, en una estufa calentada á 150°. Este cuerpo es sinónimo de *metastirol* y *metastiroleno*. El cinameno es susceptible de transformarse en metastirol á la temperatura ordinaria. Esta propiedad, unida al poder refringente muy elevado del metastirol, ha sugerido la idea de emplear el cinameno para llenar el interior de los prismas y de las lentes de vidrio. Según Kovalewsky, el metastirol existe al mismo tiempo que el estirol en el estoraque. El metastirol es incoloro, transparente y muy refringente; no tiene olor ni sabor á la temperatura ordinaria. Es bastante duro para poderse cortar con el cuchillo. Por la influencia del calor se reblandece y se hace susceptible de poderse extender en hilos.

Ni el agua ni el alcohol le disuelven; el éter le disuelve en pequeña cantidad y le transforma por ebullición en una masa gelatinosa que, desecada al baño-maría, se presenta en forma de una materia blanca y esponjosa, que presenta exactamente la misma composición que el estirol.

Calentado en una pequeña retorta, el metastirol se liquida, dando después cinameno puro que destila. Esta identidad ha sido comprobada por la acción del bromo, así como por la formación nueva del metastirol en un tubo calentado á la lámpara. El metastirol es atacado muy lentamente por el cloro y el bromo; á la larga se forma cloruro ó bromuro de cinameno; el ácido sulfúrico le carboniza; la potasa en fusión le transforma en estirol, y el ácido nítrico ordinario le ataca muy poco, aun en caliente; pero el ácido nítrico fumante le disuelve fácilmente desprendiendo vapores rojos. Si el ácido ha sido empleado en cantidad suficiente, el agua precipita de la solución un cuerpo nitrado, el metastirol.

CINÁMICO, CA (de *cinamilo*): adj. *Quím.* Se dice de varios cuerpos extraídos del bálsamo del Perú.

– CINÁMICO (ÁCIDO): *Quím.* Acido monodinamo y monobásico que existe en el estoraque líquido, en el bálsamo del Perú y en el de Tolú. Es un producto de oxidación de la esencia de canela, y tiene por fórmula $C^9H^8O^2$.

El mejor medio de obtener el ácido cinámico es extraerle del estoraque líquido. Para ello se destila dicho estoraque con cinco ó seis veces su peso de agua en un alambique de cobre para eliminar el estirol ó cinameno; después se agota el residuo por una solución de carbonato de sosa que disuelve el ácido cinámico y deja insoluble una resina esponjosa. Las soluciones alcalinas se concentran por evaporación hasta reducirlas considerablemente de volumen, y después se precipitan por el ácido clorhídrico hirviendo. El ácido cinámico se precipita entonces, bien que impuro, formando un aceite pardo que se concreta por enfriamiento. Se purifica destilándole en una retortita de vidrio. Los primeros productos son casi puros; los últimos resultan mezclados con un aceite empireumático, que puede eliminarse cristalizando el producto en agua hirviendo.

Para extraer el ácido cinámico del bálsamo de Tolú se trata éste varias veces por una solución hirviendo de carbonato de sosa, cada vez más diluída. Los líquidos resultantes se concentran y se tratan por ácido clorhídrico hirviendo, que precipita el ácido cinámico impuro; se purifica disolviéndolo en amoníaco diluído en dos veces su volumen de agua y calentado á 80°; la disolución resultante se concentra y se descompone por ácido clorhídrico; el ácido obtenido en esta segunda precipitación se concluye de purificar por destilación, cuidando de recoger aparte las primeras porciones que son las más puras.

El bálsamo del Perú, tratado varias veces seguidas por agua de cal hirviendo, da un cinamato de cal que se deposita en cristales cuando se evapora convenientemente la solución filtrada. Estos cristales, descompuestos por el ácido clorhídrico, dan ácido cinámico casi puro.

Se extrae también muy á menudo el ácido cinámico de una mezcla de este ácido y de cinamato de plomo, que suele formarse en las vasijas de plomo viejas que han servido para el transporte de la esencia de canela. Dicha mezcla se trata por alcohol, que disuelve el ácido cinámico, mientras que el cinamato de plomo queda insoluble. Se evapora el alcohol y se purifica el ácido haciéndole cristalizar en agua hirviendo.

Por último, puede obtenerse el ácido cinámico por síntesis, haciendo actuar el cloruro de acetilo sobre el ácido benzoico ó el cloraceteno sobre el benzoato de potasa.

El ácido cinámico se presenta en cristales que tienen la forma de prismas ó láminas, pertenecientes al sistema monoclínico. Tiene una densidad igual á 1,195; se funde á 137° y destila sin alteración á 293, pero calentando rápidamente; si la destilación se hace con lentitud, parte del ácido se descompone, desprendiendo ácido carbónico y dando cinameno. Se disuelve muy poco en el agua fría; se disuelve algo más en la caliente, pero menos que el ácido benzoico. Es muy soluble en el alcohol.

Destilado el ácido cinámico con la cal ó la barita en exceso, pierde Cd_2 y se convierte en cinameno. El ácido nítrico en frío forma ácido

nitrocinámico, en caliente se produce hidruro de benzoilo desprendiéndose vapores nitrosos, y si la accion es enérgica y continuada se originan los ácidos benzoico y nitrobenzoico. Con ácido sulfúrico se forma ácido sulfocinámico; fundido con potasa caustica el ácido cinámico desprende hidrogeno y se transforma en ácido acético y ácido benzoico. Con los oxidantes origina hidruro de benzoilo; con cloruro de fósforo da cloruro de cinamilo.

– Cinámico (Aldehido): *Quím.* Hidruro de cinamilo. Uno de los principios constituyentes de la esencia de la canela y de la esencia de casia. Tiene por formula $C^9H^8O^2$.

Para extraerle de las referidas esencias y separarle del hidrocarburo que en las mismas existe, se tratan las esencias por ácido nitrico concentrado y se deja la mezcla por algún tiempo al abrigo de la humedad. Cuando la masa se haya concretado se separan los cristales formados, se limpian entre papel de filtro que absorbe el hidrocarbono, y finalmente se descomponen por agua que deja el aldehido cinamico en libertad. Otro procedimiento de obtención consiste en agitar fuertemente la esencia de canela con una disolución de bisulfito de potasa, que marque de 28 á 30°. Solidificada la mayor parte de la masa, se filtra, se comprimen los cristales entre papel de filtro y se les lava con alcohol hasta que estén completamente blancos; después se les deseca y se les disuelve en ácido sulfúrico y á un calor suave. Se desprende entonces anhidrido sulfuroso y queda una capa de aceite en la superficie del líquido formada por el aldehido cinámico. Se decanta y se purifica lavando con agua y desecando.

El aldehido cinámico es un líquido oleaginoso incoloro, más pesado que el agua; expuesto al aire se colorea de pardo, haciéndose resinoso y ácido. Se puede destilar sin que sufra alteración, ya en el vacio, ya con vapor de agua. El aldehido cinámico absorbe rápidamente el oxígeno gaseoso y pasa á ácido cinámico.

Calentado con ácido nitrico da hidruro de benzoilo ó ácido benzoico; con ácido crómico se forma una mezcla de los ácidos benzoico y acético; con hipoclorito de cal en solución acuosa se origina benzoato de cal; el ácido sulfúrico le resinifica. El aldehido cinámico se disuelve en las soluciones alcalinas ó alcalino-térreas, precipitándose despues sin alteración cuando se saturan dichas soluciones por un acido; pero si se vierte gota á gota el aldehido sobre potasa fundida, se desprende hidrógeno y se forma cinamato de potasa, y si se hace obrar el álcali con mucha intensidad se forma mezcla de benzoato y de acetato. El amoniaco gaseoso convierte el aldehido cinámico en cinhidramida; los bisulfitos alcalinos se combinan con él y dan compuestos cristalizables. El cloro actúa con mucha energía y forma un producto aceitoso que debe ser cloruro de cinamilo.

El aldehido cinámico da numerosos derivados clorados, nitrados, sulfurosos y amoniacales.

– Cinámico (Anhidrido): *Quím.* Acido cinámico anhidro. Se ha denominado también *cinamato de cinamilo* y *cinamato cinámico*, y tiene por fórmula $(C^9H^7O)^2O$. Deriva de dos moléculas de ácido cinámico, por eliminación de agua. Se obtiene fácilmente haciendo actuar seis partes de cinamato de sosa bien seco sobre una parte de oxicloruro de fósforo. Se lava el producto en agua fria que lleve un poco de carbonato de sosa, se deja secar y se disuelve en alcohol hirviendo. Se puede obtener también haciendo actuar el cloruro de cinamilo sobre el oxalato neutro de potasa.

El anhidrido cinámico cristaliza, por enfriamiento de su solución alcohólica, en agujas blancas microscópicas. Es insoluble en el alcohol frio; se disuelve un poco en el caliente; se funde á 127° y se altera bajo la influencia del agua hirviendo, adquiriendo una reacción ácida.

Se conocen algunos derivados de este cuerpo, cuales son: el *anhidrido acetocinámico*, el *anhidrido benzocinámico* y el *anhidrido cinocinámico*.

– Cinámica (Serie): *Quím.* Conjunto de cuerpos derivados del radical cinamilo, ó productos de sustitución de este mismo radical.

Los cuerpos que constituyen la serie cinámica son:

Cloruro de cinamilo.	C^9H^7OCl
Cianuro de cinamilo.	C^9H^7OCN
Hidruro de cinamilo (aldehido cinámico).	C^9H^7O, N
Hidrato de cinamilo (ácido cinámico).	C^9H^7N, HO
Oxido de cinamilo (anhidrato cinámico).	$(C^9H^7O)^2.O$
Oxido de cinamilo y acetilo (anhidrido acetocinámico).	$C^9H^7O. C^2H^3O, O$
Oxido de cinamilo y de benzoilo (anhidrido benzocinamico).	C^9H^7O, C^7H^5O, O
Cinamida.	C^9H^7O, H^2N
Fenilcinamida (cinanilida).	C^9H^7O, C^6H^5, HN
Nitranisilcinamida (cinitranisidina).	$C^9H^7O, C^7H^6(NO^2)OHN$
Hidruro de tetraclorocinamilo (clorocinosa).	$C^9H^3Cl^4O, H$
Hidrato de clorocinamilo (ácido clorocinámico).	C^9H^6ClO, OH
Hidrato de bromocinamilo (ácido bromocinámico).	C^9H^6BrO, OH
Hidrato de nitrocinamilo (ácido nitrocinámico).	$C^9H^6(NO^2)O, OH$

CINAMIDA (de *cinamilo* y *amida*): f. *Quím.* Cuerpo que se obtiene por la acción del cloruro de cinamilo sobre el gas amoniaco seco. Es soluble en el alcohol hirviendo, de donde cristaliza en agujas. Se funde á 141°,5. No tiene olor y si sabor un poco amargo. Tratada su solución acuosa por óxido de mercurio en ebullición da una combinación blanca, pulverulenta, poco soluble, de la fórmula $(C^9H^8NO)^2Hg$.

Cinamida nitrada. – Cuerpo de la fórmula $C^9H^6(NO^2)OH^2N$. Se llama también *nitrocinamida*.

Se prepara haciendo actuar el amoniaco acuoso sobre el producto bruto que resulta de la acción del oxicloruro de fósforo sobre el nitrocinamato de potasio. Se hace digerir la mezcla por espacio de una hora á un calor suave. La reaccion se efectúa entonces perfectamente y el anhidrido nitrocinámico se convierte completamente en nitrocinamato amónico que queda disuelto, y en nitrocinamida, que se precipita. Se recoge este último cuerpo sobre un filtro y se purifica recristalizándole en agua hirviendo.

Se puede obtener también la nitrocinamida haciendo actuar una solución alcohólica de amoniaco sobre el nitrocinamato de etilo. Este metodo de preparación exige siempre largo tiempo y el empleo de grandes cantidades de alcohol. La nitrocinamida se deposita de su solución acuosa en agujas cortas y brillantes ó en láminas que tienen el aspecto de alas de moscas. Se funde pardeando entre 155 y 160°. A 260° se descompone completamente. El alcohol frío la disuelve poco. Se disuelve moderadamente en el éter. Su solución alcohólica hirviendo, enfriándose, la abandona en forma de pequeñas concreciones muy regulares y hemisféricas. La potasa cáustica disuelve la nitrocinamida coloreándose de rojo y sin desprendimiento de amoniaco.

CINAMILO (de *cinamomo*): m. *Quím.* Radical monoatómico del ácido cinámico, C^9H^7O. Todos los cuerpos que constituyen la serie cinámica son derivados de este radical ó producto del mismo. V. Cinámica (Serie).

En este artículo se estudian el cloruro y cianuro de cinamilo. Los otros cuerpos de la misma serie se describen en los artículos Cinámico (Acido), Cinámico (Aldehido), etc.

Cloruro de cinamilo. – Tiene por fórmula C^9H^7OCl. Se obtiene el cloruro de cinamilo haciendo actuar el percloruro ó el protocloruro de fósforo sobre el ácido cinámico. Cuando se opera con el protocloruro, es necesario mantener la mezcla á una temperatura comprendida entre 60 y 120°, mientras se desprenda ácido clorhídrico. El producto se divide luego en dos capas líquidas; la superior se decanta y destila. Cuando se opera con el percloruro se destila directamente el producto bruto de la reacción. En ambos casos se recogen las porciones de líquido que pasan entre 260 y 265° y se purifican estos últimos rectificándolos de nuevo.

El cloruro de cinamilo es un liquido aceitoso. Su densidad es de 1,207. Hierve á 262°. Al aire húmedo se descompone con desprendimiento de ácido clorhidrico y formación de hermosos cristales de ácido cinámico.

El alcohol descompone también este cloruro con formación de cinamato de etilo y ácido clorhidrico. Calentado con cinamato de sosa el cloruro de cinamilo se convierte en anhidrido cinámico. Destilado sobre el cianuro de mercurio, se transforma en cianuro de cinamilo y cloruro de mercurio. El cloruro de cinamilo actúa sobre la anilina y sobre el amoniaco con producción de cinamida ó de fenilcinamida.

Cianuro de cinamilo. – Cuando se destila una mezcla de una molécula de cianuro de mercurio con dos moléculas de cloruro de cinamilo, se produce cloruro de mercurio y un aceite pardo muy alterable que parece ser cianuro de cinamilo. Expuesto al aire libre, este liquido se concentra más y más y se descompone dando acido cianhídrico y ácido cinámico. El cianuro de cinamilo no se ha obtenido puro; contiene siempre un poco de cloruro de cinamilo indescomponible. Su fórmula es $C^9H^7O.Cy$.

CÍNAMO (Juan): *Biog.* Historiador bizantino. Vivió en la segunda mitad del siglo xii. Acompañó á Manuel Comneno en varias de sus expediciones, y fué nombrado secretario imperial. Su historia comprende desde 1118 á 1176. Suministró curiosos é importantes detalles sobre las guerras de Manuel contra los sultanes de Iconio y contra los normandos de Sicilia.

CINAMODENDRO (del gr. κιννάμων, canela, y δένδρον, árbol): m. *Bot.* Género de Magnoliáceas, serie de las canelcas, próximo al género *Canella*, pues presenta la misma organización, diferenciándose en que sus flores estan agrupadas en racimos cortos y axilares, y su corola se halla forrada interiormente de cuatro ó cinco lengüetas petaloides. Son arbustos de la América tropical, de hojas alternas, sin estípulas y con puntas pelúcidas. Se conocen dos especies. Una es el *Cinamodendron axilare*, que da una corteza de un sabor extremadamente fuerte y picante, y llamado *Paratudo* (propio para todo) *aromático* por los brasileños, que lo emplean en el tratamiento de muchas afecciones. Otra el *C. corticosum*, que suministra igualmente una corteza de sabor acre y picante, que se expide de las Antillas á Europa, donde sustituye comúnmente á la corteza de Winter, que casi no se encuentra.

CINAMOMEAS (de *cinamomo*): f. pl. *Bot.* Tribu de Lauráceas que tiene por tipo el género *Cinamomo*. Se caracteriza por tener flores ordinariamente hermafroditas, de cuatro verticilos de estambres; las de los dos verticilos exteriores fértiles é introrsas; las del tercer verticilo fértiles, extrorsas, biglandulosas; las del cuarto verticilo estériles. Fruto súpero, desnudo ó ceñido hacia la base del receptáculo, pero no encerrado en su cavidad. Arboles de hojas persistentes. Yemas de escamas incompletas. Comprende los géneros *Cinnamomum*, *Machilus*, *Alseodaphne*, *Notaphœbe*, *Apollonias*, *Hafelandia*, *Nesodaphne*, *Haasia*, *Beilschmiedia*, *Aiouea* y *Potameia*.

CINAMOMÍFERA (Región): *Geog. ant.* Parte del Africa antigua, al E. y cerca del Mar Rojo, hoy la parte S. de Abisinia. Tomó nombre del cinamomo, que en abundancia producia.

CINAMOMO (del lat. *cinnamōmum*): m. Arbol frondoso, de la magnitud del peral, con hojas compuestas de otras pequeñas, prendidas alternativa y lateralmente á lo largo de un pezón sencillo, y unidas al extremo de los ramos, y con flores dispuestas en forma arracimada, de color de violeta y de olor agradable. El tronco tiene la madera dura y aromatica.

> Sin otras que se cultivan en los jardines,
> como son claveles, alelíes, azahar, cinamomo.
>
> Ovalle.

> No envidia el cinamomo las congojas,
> Con que se viste de su flor leonada.
>
> Lope de Vega.

– Cinamomo: Sustancia aromática, que, según unos es la mirra, y según otros la canela.

– Cinamomo: *Filip.* Alheña, arbusto.

– Cinamomo: *Filip.* Alheña, flor.

– Cinamomo: *Bot.* Género de Lauráceas, que se puede considerar como un tipo completo de

la serie de las cinamomeas. Sus flores son regulares y hermafroditas, ó rara vez polígamas. Su receptáculo, convexo é infundibuliforme, da inserción sobre sus bordes al periantio y al andróceo, mientras que en el fondo se encuentra el gineceo. Este comprende un ovario libre, que contiene en su única celda un solo óvulo descendente, anátropo, con el micrófilo vuelto del lado de la placenta. Este ovario está coronado de un estilo cilíndrico, apenas excéntrico, estigmatífero en su extremidad capitada. El periantio se compone de seis folíolos dispuestos sobre dos verticilos alternos y valvares dentro del botón. El andróceo comprende doce estambres dispuestos en cuatro verticilos. Los del primero están sobrepuestos á los folíolos exteriores del periantio y se componen de un filamento corto, aplanado, coronado de un conectivo grueso, provisto sobre su cara interna de una antera de cuatro celditas sobrepuestas por pares y que se abren por valvas. Las del segundo verticilo son semejantes, pero sobrepuestas á los folíolos exteriores del periantio. Las del tercer verticilo están sobrepuestas á las del primero, álas cuales se asemejan, sino que sus celditas están situadas sobre la cara externa del conectivo, y su filamento se halla provisto de una glándula en cada uno de sus lados. Por último, las del cuarto verticilo están reducidas á un filamento estéril sobrepuesto á los estambres del segundo verticilo. El fruto es una baya rodeada por el receptáculo engruesado y troncado, ó coronado de folíolos endurecidos del periantio. Su pericarpio delgado encierra una semilla que bajo sus tegumentos contiene un embrión carnoso desprovisto de albumen. Los cinamomos son árboles ó arbustos siempre verdes. Sus hojas, opuestas ó alternas y desprovistas de estípulas, son penninervias ó tri-quinquenervias hacia la base; las yemas desnudas ó protegidas por escamas rígidas é imbricadas. Sus flores axilares ó terminales están dispuestas en racimos de cimas. Se conocen próximamente cincuenta especies de las regiones cálidas del Asia. Las más importantes son:



Cinamomo

Cinnamomum camphora. – Especie llamada también *Laurus camphora*, *árbol del alcanfor*. V. ALCANFORERO y ALCANFOR.

En el jardín barcelonés llamado *desierto de Sarriá*, hay un ejemplar de esta planta que se mantiene en perfecta lozanía, y sin embargo de esto no se ha visto florecer nunca.

Cinnamomum cassia. – Especie de hojas rígidamente coriáceas, prolongadas, oblongas, algo agudas ú obtusas, lustrosas lampiñas y reticuladas en la cara superior, algo garzas y muy diminutamente pubescentes en la inferior; flores en panojas axilares y terminales. Arbol de la China cultivado en Java. De esta planta procede la canela de la China ó de la India. V. CANELO.

Cinnamomum culilavan. – Especie de hojas papiráceas, agudamente acuminadas, lampiñas, casi lustrosas en la parte superior, algo garzas y densamente reticuladas en la inferior; inflorescencia en panojas compuestas de flores no muy numerosas y canopubescentes. Es un árbol de las islas Molucas. Su corteza es la llamada del culilavan en la Farmacia; tónica, corroborante y de sabor y olor aromáticos, pudiéndose también obtener de la misma un aceite esencial. Tiene poco uso.

Cinnamomum zeylanicum. – Especie vulgarmente llamada *árbol de la canela* y *canelero de Ceilán*. V. CANELO.

CINAMOSMA (del gr. κίνναμος, canela, y ὀσμή, olor): f. *Bot.* Género fundado para un arbusto de Madagascar, el *C. flagrans*, que tiene la organización floral de los *Canelos*, á excepción de que sus flores son sesiles, axilares y solitarias, y que su corola es gamopétala, dividida en cinco ó seis lóbulos quincunciales, de los cuales tres más interiores y tres más exteriores, alternando con los tres sépalos. Sus hojas son alternas sin estípulas y con puntas pelúcidas. Su corteza, excitante y aromática, recuerda, por sus propiedades organolépticas, las de los géneros *Canella* y *Cinnamodendron;* sus propiedades terapéuticas son probablemente análogas.

CINANCO (del gr. κύων, κυνός, perro, y ἄγχω, estrangular): m. *Bot.* Género de Asclepiadáceas, tribu de las cinanqueas, cuyos caracteres son: cáliz quinquepartido, de divisiones agudas, provisto generalmente de 5 á 10 glándulas dentro de su región basilar. Corola subrotácea, profundamente quinquefida, de lóbulos oblongos ó redondeados, arrollados y recubriéndose de derecha á izquierda; corona membranosa, yustapuesta al tubo estaminal, cupuliforme ó anular hacia la base, de cinco lóbulos lanceolados ó liguliformes, provistos por dentro de una lengüeta ó de una pequeña escama de senos desnudados, bidentados, ó que presentan un pequeño lóbulo. Estambres insertos hacia la base de la corola, de filamentos unidos en un tubo muy corto; membrana de la antera encorvada; cada celda contiene un solo polinio ovoide-oblongo ó comprimido, unido á cierta distancia por debajo de su vértice. Estigma cuya región central es un poco convexa, en cono algo achatado. Folículos muy poco gruesos, acuminados, ligeros. Semillas cabelludas. Los cinancos son hierbas ó subarbustos volubles, lampiños ó apenas pubescentes, de hojas opuestas, cordiformes; de flores pequeñas, dispuestas en cimas umbeliformes ó racemiformes, situadas al nivel de una sola axila; pedicelos filiformes. Las diferentes especies se encuentran en la Europa meridional, Africa, Asia y Australia. Casi todas deben á su latex sus propiedades importantes, y entre ellas se debe citar la *C. monspeliacum* (escamonea de Valencia, escamonea falsa, corregüela lechosa) que, en atención á sus virtudes eméticas, se ha creído durante mucho tiempo que servia para suministrar la escamonea de Montpellier, pero se ha comprobado en absoluto que semejante creencia es un error, y la *C. ovaliopholium*, de la India, cuyo jugo lechoso da una especie de caucho.

Cynanchum acutum. – Planta voluble y casi lampiña, hojas oblongo-aovadas, agudas, acorazonadas y provistas de orejuelas redondeadas y pecíolos acanalados en la cara superior, glandulosos cerca del limbo, y en pedúnculos más cortos que las hojas, en un principio umbelados, posteriormente algo racimosos y pubescentes; segmentos del cáliz y lacinias de la corola aovado-oblongos y obtusos. Crece en la región mediterránea.

CINANCOL (de *cinanco*): m. *Quím.* Sustancia cristalizable contenida en el latex del *Cynanchum acutum*, cuya composición corresponde á la fórmula $C^{15}H^{24}O$. Esta sustancia se encuentra en la parte resinosa que se deposita cuando dicho latex se abandona á sí mismo por algún tiempo. El cinancol es soluble y cristalizable en el alcohol y en el sulfuro de carbono.

Sometiendo el cinancol á cristalizaciones fraccionadas se ha conseguido separar de él dos sustancias distintas: la *cinancorecina* y la *cinanquina*. La primera cristaliza en agujas estrelladas, fusibles entre 145 y 146° y muy poco solubles en el alcohol frío; la segunda cristaliza en láminas rómbicas fusibles á 148-149° más solubles en el alcohol frío. Ambas sustancias son solubles en el éter y en el cloroformo, y son insolubles en los álcalis y en los ácidos. El ácido sulfúrico concentrado es lo único que las disuelve con coloración amarilla y fluorescencia verde.

CINANILIDA (de *cinamida* y *anilida*): f. *Quím.* Derivado de la cinamida, que tiene por fórmula $C^6H^7O.\ C^6H^5.\ NH$. Se llama también *fenilcianamida*.

Para preparar este cuerpo se trata el cloruro de cinamilo por anilina. El producto se disuelve fácilmente en el alcohol hirviendo, y se deposita en agujas sueltas por el enfriamiento. La fenilcianamida hierve á una temperatura relativamente baja, y destila sin descomposición á una temperatura más elevada. La potasa alcohólica apenas la ataca ni aun en caliente. La potasa fundida la desdobla siempre en cianamato de potasio y en fenilamina (anilina).

CINANQUEAS (de *cinanco*): f. pl. *Bot.* Tribu de Asclepiadáceas verdaderas, caracterizada por tener anteras que terminan en una membrana hialina, ó rara vez opaca ó petaloide, encorvada en el disco estigmatífero ó subrecto. Cada celda de la antera contiene un polinio, suspendido por debajo del borde del estigma. Este grupo comprende géneros de ambos mundos, siendo los principales: *Cynanchum, Asclepias, Gomphocarpus, Calotropis, Vincetoxicum* y *Ditassa*. Las asclepiadeas indígenas de Europa pertenecen todas á esta tribu.

CINANTROPÍA (del gr. κύων, perro, y ἄνθρωπος, hombre): f. *Pat.* Forma de enajenación mental en la cual el enfermo se figura estar convertido en perro. Es síntoma común de varias enajenaciones, principalmente de las formas depresivas y de las de índole histérica.

CINAPINA (de *cinapio*): f. *Quím.* Alcaloide venenoso cristalizable, obtenido de la *Æthusa cynapium*.

CINAPIO (del gr. κύων, κυνος, perro, y el latín *apium*, apio): m. *Bot.* Género de Umbelíferas, que forma parte de la sección *Ligusticum* del género *Meum*. Comprende una sola especie que crece en la América boreal.

CINARA (del gr. κιναρα, alcachofa): f. *Bot.* Género de Compuestas, tribu de las cinaroideas, subtribu de las carduineas, cuyo receptáculo plano, carnoso, y guarnecido de numerosas sedas, está rodeado por un involucro ancho y subgloboso, de brácteas multiseriadas, anchas, imbricadas hacia la base y terminadas en un apéndice ensanchado y ordinariamente espinescente. Las flores son todas tubulosas (flosculosas), y los estambres tienen filamentos vellosos y anteras sagitadas hacia la base y provistas de aurículas. Los aquenios, insertos en una areola recta ú oblicua, son comprimidos ó tetrágonos y troncados en su vértice, adornado de un vilano de sedas plumosas y multiseriadas. Son plantas herbáceas, algunas veces humildes, pero comúnmente elevadas y que tienen el aspecto de los cardos. Sus hojas, ordinariamente grandes, bi ó tripennapartidas, tienen sus divisiones espinosas. Sus cabezuelas, de florones azules, purpúreos, violáceos ó blancos, son solitarios en la extremidad de un tallo simple ó de las ramas. Se conocen próximamente seis especies de la región mediterránea y de las islas Canarias, una de las cuales abunda ahora en los llanos de la América meridional y extratropical. Entre las más importantes deben de citarse el *C. scolymus* (alcachofa), el *C. cardunculus* (cardo) y el *C. humilis* (alcachofilla). V. estas voces.

– CINARA: *Biog.* Cortesana romana celebrada por Horacio. Este poeta no compuso versos á Cinara, pero habla de ella muchas veces en sus poemas, con la emoción y la ternura que causan de ordinario los recuerdos de los primeros amores. «Devuélveme, dice á Mecenas, las quejas apasionadas que me arrancaba en medio del festín la pérfida huída de Cinara huyendo de mis caricias.» Esta hermosa cortesana debió ser muy interesada, pues, como el mismo Horacio dice, consiguió sus favores, pero quedándose con las manos vacías. Cuando Cinara le abandonó, tuvo que recurrir á Baco para olvidar sus penas. Sólo la bella Lycea hizo que el poeta olvidara á su primera amante. No es Horacio el único poeta latino que haya conservado el recuerdo de Cinara: Propercio la conoció también y se felicita de haberle dado un piadoso y útil consejo: «Cinara, dice, experimentaba los dolores de un parto laborioso: yo le dije: Haz un voto á Juno compasiva; obedeció Cinara, y salió de su difícil estado.» Horacio dice que esta cortesana murió joven.

CINARCA: *Geog.* Comarca de la isla de Córcega que dió título á un condado. Su cap. era un castillo cuyas ruinas se ven en las orillas del Golfo de Sagone, en la desembocadura del Liscia. En el siglo X eran los condes de Cinarca los señores más poderosos de la isla. Del siglo XIII al XV Cinarca perteneció á la familia Della Rocca, y fué uno de los principales baluartes de la nacionalidad corsa contra los genoveses. El territorio del condado formó la prov. transmontana de Vico, hoy cantón del dist. de Ajaccio.

CINAROCÉFALAS (de *cinarocéfalo*): f. pl. *Bot.* Grupo de plantas que constituye la primera tribu de la familia de las Compuestas; todas sus flores son flósculos que tienen su receptáculo guarnecido de pelos numerosos ó alvéolos; su estilo es protuberante y rodeado de pelos por debajo del estigma; tales son los géneros *Car-*

thamus, Carduus, Cynara, Centaurea, Anopordon, etc.

CINAROCEFÁLEAS (de *cinarocéfalo)*: f. pl. *Bot.* Grupo de Compuestas.

CINAROCÉFALO (del gr. κίναρα, alcachofa, y κεφαλή, cabeza): m. *Bot.* Género de Hepáticas.

CINAROIDEAS (del gr. κιναρα, alcachofa, y εἶδος, forma): f. pl. *Bot.* Tribu de Compuestas, caracterizado por tener cabezuelas de flores completamente tubulosas; involucro de brácteas multiseriadas, imbricadas, de vértice comúnmente escarioso, espinoso ó provisto de un apéndice foliáceo; receptáculo comúnmente carnoso, guarnecido de sedas ó de pajitas laciniadas y á veces alveolado; corolas de limbo estrecho, profundamente quinquefido; anteras apendiculadas; estilo casi entero ó de ramas cortas, rectas ó comúnmente abultadas ó vellosas por encima de su porción estigmática; aquenios duros, coronados por un vilano sedoso, paleáceo ó difícilmente nulo; hojas alternas ó comúnmente espinosas. Esta tribu comprende las cuatro subtribus de las equinopsídeas, carlíneas, carduíneas y centaurieas. Al primer golpe de vista el grupo de las cinaroideas aparece muy natural, puesto que ha sido elevada á la categoría de orden, bajo el nombre de cinarocéfalas, por Jussieu y algunos otros autores; pero, sin embargo, presenta analogías que establecen gradaciones insensibles por una parte hacia las arctotídeas, y por otra hacia las mutisieas. Corresponde igualmente en parte á las flosculosas de Tournefort.

CINC (del al. *zink)*: m. *Quím.* ZINC.

CINCA: f. En el juego de bolos cualquiera falta que se hace por no observar las leyes mediante las cuales se juega; como cuando la bola no entra por la caja, cuando no va rodando, cuando no pasa por la raya, etc.

– CINCA: *Geog.* Río subafluente del Ebro, en la prov. de Huesca. Nace al N. del valle de Bielsa, en un lago permanente que hay al O. de la montaña de las Tres Sorores, junto al puerto de Forqueta, en la frontera de Francia. Corre hacia el S. E. y luego al S., pasa por la villa de Bielsa, penetra por las gargantas llamadas Gradilla de Bielsa, pequeño estrecho entre dos montañas, sigue por Hospitalet y Escalona, y al llegar á Ainsa cambia de dirección al S. E., avanza por los términos de Banaston y Giaval, y por los campos de Plampalacios y Artasona, llega después al pueblo de Mediano, donde toma de nuevo su dirección al S., con muchas inflexiones, recorre los términos de Montearnedo, el Grado, Enate y Estadilla, y cerca de esta villa principia el brazo N. E. de la gran herradura que describe el río, y en cuyo centro, al exterior, ó sea á la derecha, se halla la ciudad de Barbastro. Desde aquí corre hacia el S. hasta llegar á Monzón; continúa su curso pasando por Estiche y Albalate, donde empieza á describir una curva hacia el S. E., y por las inmediaciones de Alcolea, Bayotar, Zaidín y Velilla de Cinca se dirige hacia Fraga. Después se introduce en término de Masalcorech, y formando límite entre las provs. de Huesca y Lérida baña á Torrente y desagua en el Segre, cerca de la Granja de Escarpe. Sus principales afls. son: por la izquierda, el Cinqueta, el Esera, el Sosa y el Salado, y por la derecha el Yaga, Bellos, Hiesa, Ara, Vero y Alcanadre. Limitan la cuenca de este río varios ramales del Pirineo al E., otros altísimos de la misma cordillera, y la sierra de Guara al O. y la sierra de Alcubierre al S. O. Sufre frecuentes crecidas y, como río torrencial, es difícil establecer en él puentes. Las plazas más importantes de la cuenca, militarmente considerada, son Monzón en el Centro, Benasque al N. E. y Huesca al O.

CINCEL (del lat. *scindĕre*, hender, rasgar): m. Instrumento de hierro como de una tercia de largo; tiene la boca de acero, proporcionada al destino que se le da, y sirve para labrar piedras y metales á golpe de martillo.

> De ella estaba pendiente una cuchilla, cuya vaina hizo el CINCEL esti able.
>
> PELLICER.
>
> ... la desnuda y limpia inocencia del mármol pentélico, trabajado por el CINCEL del escultor antiguo.
>
> VALERA.

– CINCEL: *Cant., Cerr., Escult.*, etc. Las *figuras* 1 y 2 muestran dos tipos de cinceles, empleados por los canteros, regularmente para afirmar el trabajo del puntero, haciendo en los paramentos de las piedras pequeñas acanaladuras más ó menos finas. A los estrechos para labrar molduras y sacar sus vivos, llaman *uñetas*. De



Figs. 1 y 2

todos ellos usan igualmente los marmolistas y escultores.

Los que se emplean en el trabajo de los metales son análogos á los anteriores, solamente que tienen la boca de doble bisel; *fig.* 3.



Fig. 3

De otras formas los usan también los cerrajeros: el uno *A*, (*fig.* 4), es plano, con corte en su grueso, y sirve para trabajar el hierro dulce y las piezas pequeñas; el otro, *B*, es una especie de buril muy acerado y se le emplea en obra gruesa,

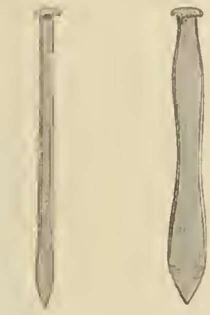


Fig. 4

para cortar el hierro en frío, abrir mortajas, etc.

Cincel de dientes. – Llámase así al de corte que en su boca no es liso sino dentellado, usado en el repaso de las caras de las piedras que se labran. Lo usan también los marmolistas.

Para las piedras duras se emplean cinceles todos de hierro con cabeza plana ó en tronco de

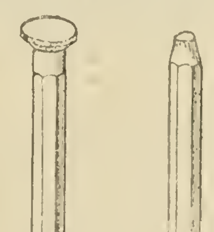


Fig. 5

cono (*fig.* 5), que se golpean con el mazo ó maceta, y para las muy blandas úsanse cinceles de ancha boca con mangos de madera.

Hay también cinceles de dientes curvos al modo de las gubias de carpinteros.

CINCELADA: *Geog.* Parroquia cabecera del distrito del mismo nombre, correspondiente á la prov. del Charalá, Colombia, en el dep. de Santander; está situada en una meseta y á 1 500 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura de 21°. Tiene 4 692 habits. Es la patria del distinguido publicista Doctor Florentino González.

CINCELADOR: m. El que cincela.

CINCELADURA: f. Acción y efecto de cincelar.

CINCELAR: a. Labrar, grabar con cincel en piedras ó metales.

> Allí una tabla muy grande de piedra CINCELADA, en que estaba grabado el carro del Sol.
>
> PELLICER.
>
> El emperador Marco Antonio se divertía con la pintura; Maximiliano II con CINCELAR, etcétera.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

CINCINATO (LUCIO QUINTIO): *Biog.* Cónsul y dictador romano. Vivió en el siglo V a. de Jesucristo. Nada se sabe de su vida antes de que su hijo Cæso tuviera que huir de Roma, acusado de haber dado muerte á un plebeyo en el Foro. Por este hecho, y para dar la caución exigida por la ley Icilíana, Cincinato, que era un rico patricio, vendió casi todos sus bienes, yéndose á vivir á una casa de campo situada en las orillas del Tíber, en donde él mismo labraba la tierra. En el año 460 a. de J. C., en el momento en que se debatía la ley Terentila, los patricios le hicieron nombrar cónsul, y cuéntase que los lictores que fueron á participarle su elección le encontraron dedicado á la labranza y guiando por sí mismo su arado. Al oír la noticia Cincinato agradeció el honor que le hacían sus conciudadanos, pero sintió tener que abandonar sus trabajos agrícolas. Durante el año de su consulado consiguió restablecer la tranquilidad en la ciudad y logró hallar un medio de avenencia con los tribunos de la plebe. Al terminar el año el Senado manifestó su deseo de que continuara en su cargo, pero negóse Cincinato tenazmente, y volvió á su casa de campo y á sus trabajos. Dos años después fué elegido dictador, y otra vez recibió la noticia de su nuevo honor empleado en el cultivo del campo. El pueblo romano le recibió aclamándole con entusiasmo. Dirigióse contra los ecuos, y obtuvo sobre ellos una señalada victoria, después de la cual entró en triunfo en la ciudad. Levantó el destierro de su hijo Cæso, y abdicó después la dictadura. Púsose al frente de un ejército contra los volscos, y añadió una nueva victoria á las que ya había conseguido. Por segunda vez fué nombrado dictador cuando ya contaba más de ochenta años de edad, sin que las repetidas instancias del Senado y de los cónsules lograran hacerle aceptar. En todos los cargos que ejerció dió pruebas de gran virtud y probidad, así como de amor patrio y gran pericia militar, siendo objeto de general admiración. Niebuhr, en su *Historia de Cincinato*, niega el hecho de que se arruinara para pagar la caución por su hijo, diciendo que es una ficción inventada para presentar en las circunstancias más humildes á un grande hombre.

– CINCINATO (LUCIO QUINTIO): *Biog.* Hijo del dictador. Vivía por los años de 420 antes de J. C. En 437 fué jefe de la caballería, á las órdenes del dictador Emilio Mamerco. Fué tribuno militar con poder consular en 438 y desempeñó otras dos veces las mismas funciones con igual poder en 425 y 420.

– CINCINATO (T. QUINTIO CAPITOLINO): *Biog.* Personaje romano. Vivía en 380 a. de J. C. Después de haber sido tribuno consular en 388, fué nombrado dictador en los tiempos de la guerra con Preneste (384). Venció al enemigo en las orillas del Allia y tomó nueve ciudades en otros tantos días.

– CINCINATO (T. QUINTIO CAPITOLINO): *Biog.* Personaje romano. Vivía en 367 a. de J. C. Fué tribuno consular en 368 y jefe de la caballería á las órdenes del dictador Furio Camilo el año siguiente. Tito Livio le llama Quintio Penno. Los fastos capitolinos le dan, además de estos, varios nombres y sobrenombres.

– CINCINATO (RÓMULO): *Biog.* Pintor italiano al servicio de España. N. en Florencia. M. en Madrid el 1600. Estudió su arte con Francisco Salviati. Fué condiscípulo de Pedro Rubiales en Roma, y en esta capital se hallaba y tenía gran reputación, cuando Felipe II encargó á D. Luis de Requesens, su embajador en aquella corte, que le enviase algunos pintores de habilidad. Requeséns logró que Rómulo Cincinato y Patricio Caxesi vinieran á España (1567), y que se comprometieran á trabajar tres años por veinte ducados al mes. Los dos artistas, no bien llegaron á Madrid, recibieron el encargo de pintar al fresco dos piezas en el Alcázar, lo que hicieron á satisfacción del rey. Cumplidos los tres años

dichos, mandó Felipe II que siguieran cobrando el mismo salario. Cincinato pintó después los dos oratorios del ángulo, entre Oriente y Mediodía, del claustro principal del monasterio de San Lorenzo del Escorial, obra por la que igualó en mérito á los demás pintores que trabajaron en aquel templo. Con licencia del rey y sin perder su salario, estuvo en Cuenca (1572 y 1573). Allí pintó una famosa *Circuncisión del Señor*, muy celebrada por una figura arrodillada y puesta de espaldas, que muestra un pie que parece salir fuera del cuadro, de lo cual estaba tan satisfecho su autor, que respondió al que elogiaba sus obras del Escorial: «Vale más un zancajo que pinté en los jesuitas de Cuenca, que todo lo que he hecho en aquel monasterio.» Cincinato trabajó también en Guadalajara, por encargo del duque del Infantado, y en esta ciudad siguió viviendo después de haber sido autorizado por el rey (1591) para habitar allí y cobrar su sueldo, por estar imposibilitado para el ejercicio de su arte. Las obras de este artista ofrecen como cualidades distintivas la grandiosidad de las formas en las figuras, la inteligencia en la anatomía, y el efecto, buen uso y conocimiento de la arquitectura y la perspectiva. Entre las mejores merecen recuerdo los siguientes: *San Mauricio y sus compañeros*, pintura harto alegre y bien tratada, en opinión del padre Sigüenza; cuatro lienzos fingidos al fresco con figuras mayores que el tamaño del natural, y que representan la *Prisión de San Lorenzo*, y *San Lorenzo presentando al tirano los pobres*, porque le pedía los tesoros de la Iglesia; *San Jerónimo escribiendo; San Jerónimo enseñando á los monjes la Sagrada Escritura;* la *Transfiguración del Señor; Conversión de la Samaritana; Cena legal del cordero; Entrada en Jerusalén*, y otras pinturas, todas en el Escorial; *San Pedro* y *San Pablo*, en la Academia de San Fernando, etc.

– CINCINATO PENNO (TITO QUINTIO): *Biog.* Hijo de Lucio Cincinato y yerno de Postumio Tuberto. Vivía en 426 a. de J. C. Fué cónsul en 431, en la época de la nueva ruptura de las hostilidades por los ecuos y los volscos, que acampaban en el monte Algido. El peligro pareció tan inminente que Roma pensó en crear un dictador, para cuyo cargo fué elegido el suegro de Cincinato. Mientras el dictador hacía marchar su ejército contra el enemigo, Cincinato dirigía por otro lado sus tropas, de manera que los ecuos y los volscos, rodeados súbitamente por el enemigo, no tardaron en verse destrozados y deshechos. Cincinato fué cónsul en 428 y tribuno consular en 426. En este concepto marchó con dos de sus colegas contra los veyenses, pero esta campaña no fué dichosa, y fué preciso elevar á la dictadura á Emilio Mamerco. El mal éxito de su primera expedición dió lugar á que Cincinato fuera sometido á un proceso; pero en atención á los servicios que había prestado logró la absolución.



Cruz de la orden de Cincinato

– CINCINATO (ORDEN DE): *Hist.* Orden fundada en los Estados Unidos, que subsistió muy poco tiempo. Cuando la América del Norte se constituyó en República, en 1783, muchos de los oficiales que habían tomado parte en la guerra de la Independencia formaron una asociación cuyo objeto era conservar y defender la libertad conquistada. El primer presidente fué el mayor general Steuber. Para indicar que habían servido al Estado con desinterés tomaron el nombre del célebre patricio romano. La insignia de la orden, pendiente de cinta azul y blanca, representaba por un lado á Cincinato abandonando su arado para acudir en servicio de la patria, y por el otro el águila de los Estados Unidos. La orden era hereditaria, y sólo podía concederse con carácter vitalicio á los extranjeros. Bajo los auspicios de John Adams la orden pareció convertirse en una nobleza militar que amenazaba á los principios de libertad é igualdad. De aquí la viva oposición que suscitó, y que en la Asamblea general celebrada el 3 de mayo de 1784 en Filadelfia se modificaran sus estatutos por imposición de Wáshington. La orden ya no fué hereditaria, se prohibió el ingreso de nuevos individuos, y, por consiguiente, quedó de hecho suprimida.

CINCINNATI: *Geog.* C. capital del condado de Milton, estado de Ohío, Estados Unidos, sit. en la orilla derecha del Ohío, frente á la confluencia del Licking; 255 000 habits., según el último censo (1880); con el arrabal de Cóvington cuenta 284 859. Está edificada en las faldas de una colina, y se extiende á lo largo del río en longitud de 6 á 7 kms. Durante mucho tiempo mereció, por su riqueza y población, el título de Reina del Oeste; y aunque ya otras poblaciones del Oeste la superan, todavía puede ostentarlo con justicia, pues es una de las más hermosas ciudades de la América del Norte, y se halla en fertilísimo valle poblado de bosques en unas partes, de viñas y toda clase de cultivos en otras. Enfrente, en el Kentucky, hay dos ciudades ya importantes, especie de arrabales de Cincinnati, Cóvington y Newport, separadas por el valle del río Licking, y un atrevido puente colgante lo atraviesa y une las casas de campo y jardines que abundan en una y otra orilla. Sobre el gran río hay otro giganteseo puente de tal altura que bajo él pasan los grandes vapores. En la misma ciudad sobresalen varias casas verdaderamente monumentales, especie de palacios rodeados de jardines. Cerca del río están las calles de los comerciantes, con edificios de colosales proporciones, coronados de torres florentinas. El hotel llamado Burnethouse más parece un palacio que una fonda. Merecen citarse además el Hotel ó Casa de los Inválidos, los teatros y los grandes mataderos, donde entran millares de cerdos para salir en barriles de carne salada. Casi todas las calles, sobre todo en la parte central, son rectas y muy anchas. Hay obispados católico y metodista, Escuelas de Medicina, de Derecho y de Artes y Oficios, Observatorio y varios hospitales perfectamente organizados. La actividad industrial es inmensa; se fabrican muebles, máquinas, artículos de hierro, tejidos de lana y algodón, buques, cerveza, aguardientes, etc., etc. Las fundiciones y los talleres de construcción ocupan más de 5 000 obreros; 7 ú 8000 hacen muebles, y un solo taller de calzado da trabajo á más de 1000. En los mataderos y fábricas de salazón perecen, se preparan y se salan por término medio 400 000 cerdos y 7000 bueyes. En comunicación la ciudad por f. c. con los lagos, con el Mississippí, con Nueva York, Nueva Orleáns y San Luís, es el punto central del comercio central de los Estados Unidos, y exporta é importa por centenares de millones de dollars. Fué fundada en el año 1788, y en el 1800 sólo tenía 750 habits. Al comercio de carne de cerdo debe, como Chicago, el sobrenombre de *Porcópolis*.



Fourth Street en Cincinnati

CINCINURO (del lat. *cincinnus*, bucle de cabellos, y el gr. οὐρά, cola): m. *Zool.* Género de pájaros dentirrostros, de la familia de los paradísidos. La especie típica es el *Cincinnurus regius*.

Cincinuro regio. – Se llama vulgarmente *burang rajah* entre los malayos y *gobi* entre los indígenas de las islas de Arú; apenas llega al tamaño de un mirlo; su longitud total es de $0^m,18$; la de las alas de $0^m,09$ y la de la cola de $0^m,06$. Tiene el pico endeble; las plumas de los costados poco prolongadas; las dos rectrices del centro afectan la forma de espiral, careciendo de barbas hasta la punta, donde las tiene redondeadas. Las partes superiores, excepto una pequeña mancha triangular que hay en el borde de los ojos, la barba y la garganta, son de un magnífico rojo brillante de cereza, más claro en la región superior de la cabeza y en las rectrices inferiores de la cola; las partes inferiores son blancas, excepto una faja transversal de color verde esmeralda que corriéndose por el buche está limitada en su parte superior por una estrecha orla de color pardo de orín; los mechones de plumas que se insertan en los bordes del buche son de un pardo ahumado y están cruzadas en su extremidad por una faja de color verde dorado intenso y brillante; las rémiges son de un color rojo de canela; las rectrices de un pardo aceituna, orilladas de rojizo en las barbas exteriores; las dos rectrices del centro afectan la forma de un hilo y son de un verde dorado en las barbas exteriores, que se arrollan en espiral. Los ojos son pardos; el pico amarillo de cuerno y los pies de un azul claro. Las rémiges tienen las regiones superiores de un pardo rojo y las inferiores de un amarillo de orín con estrechas fajas transversales de color pardo-oscuro.

El cincinuro regio está más extendido que todos los otros paradíseos; se le encuentra en toda la parte Norte de Nueva Guinea, en Misul y en las islas Arú: con frecuencia se le ve cerca de la orilla del mar, posado en un árbol de poca elevación.

Es un ave preciosa, que siempre está en movimiento y ocupada en ostentar su belleza: cuando se excita despliega como un abanico las plumas verde doradas de su pecho; su voz se parece algo al maullido del gato.

CINCIO (MARIO): *Biog.* Prefecto de Pisa en 194. El fué quien informó al Senado romano de la insurrección de la Liguria. Quizá es el mismo que con el nombre de *Cincio Alimento* fué tribuno del pueblo en 204.

– CINCIO ALIMENTO (LUCIO): *Biog.* Historiador y jurisconsulto romano. Vivió en el siglo III

antes de Jesucristo. Tomó parte en la segunda guerra púnica y fué prisionero de Aníbal, quien le trató con gran consideración. Escribió la historia del general cartaginés y la de Gorgias de Leontium. No quedan de sus obras más que algunos fragmentos, que hacen sea muy sensible que no hayan llegado completas hasta nosotros. Escribió también tratados de Jurisprudencia.

CINCLIDIO (del gr. κιγκλίς, parrilla, rejilla de horno): m. *Bot.* Género de musgos de la familia de las brieas, colocado en la tribu de las briáceas. Las flores son hermafroditas ó unisexuadas y dioicas; en este caso las masculinas tienen la forma de discos rosáceos. La cápsula cuelga bruscamente sobre un pedúnculo alargado provisto de un cuello abultado y lleno, oval ú oblongo, de color de ocre, no contraído por debajo de la abertura después de la dehiscencia. El opérculo es convexo y brevemente apiculado. El anillo es nulo, el peristomo doble. Los dientes exteriores son lineali-lanceolados, obtusos, provistos por dentro de líneas salientes; son más cortos que los interiores, á los que se adhieren primero; más tarde se separan y se vuelven amarillos y muy higroscópicos; por la sequedad se encorvan bruscamente por fuera, pero no tardan en enderezarse de nuevo en cuanto se humedecen.

El peristomo interior consiste en una membrana reticulada en forma de copa invertida y agujereada en su centro por un orificio destinado al paso de la columnilla; presenta dieciséis pliegues que alternan con los dientes del peristomo externo, y entre los cuales se forman otras tantas ventanas pequeñas y alargadas. Los esporos son gruesos y verdosos. Son magníficos musgos que forman céspedes comúnmente muy extendidos. Sus tallos reunidos entre sí por raíces negruzcas, son simples ó emiten pequeñas ramas raras y lampiñas. Sus hojas son un poco aserradas, estrechas cerca de la inserción, después óvalo-redondeadas, de nerviación sólida; las células que las forman son en general exagonales, ya un poco alargadas en sentido transversal, ya, por el contrario, en sentido longitudinal, como se ve especialmente cerca de la base. Se encuentran estas plantas principalmente en los pantanos de los países fríos, donde se hacen notar desde lejos por su color verde pardo. Tienen afinidades bastante notables con el género *Minum*, pero se distinguen de todas las demás plantas de su clase por la estructura completamente especial de su peristomo, estructura que les ha valido el nombre que llevan.

CINCLIDÓTEAS (de *cinclidoto*): f. pl. *Bot.* Familia de musgos, de la tribu de las grimmiáceas. Son en general hermosas plantas que forman en los lugares pantanosos céspedes muy extensos de color verde negruzco; sus tallos son flotantes y hacia la base. Las hojas, dispuestas en muchas filas, son recias y formadas de células parenquimatosas, tanto más pequeñas cuanto desde más alto se las observa. Las flores son dioicas y terminales. Las especies cladocarpas son muy fructíferas. La cabeza es cónica en forma de capucha. La cápsula, unas veces sumergida, otras exserta, tiene paredes muy gruesas; no se observa anillo. El peristomo es simple, formado de dientes córneos hacia la base en una membrana llena de agujeros; están además divididas en muchos segmentos filiformes, cubiertos de papilas y de una estructura que recuerda bastante bien la de los Barbulos. Los esporos son escasos y libres.

CINCLIDOTO (del gr. κιγκλίς, rejilla, y δοτής, que da): m. *Bot.* Género de musgos de la familia de las cinclidóteas, tribu de las grimmiáceas. Los caracteres son absolutamente los mismos que los de la familia (V. CINCLIDÓTEAS). Son plantas que viven en las piedras ó sobre las maderas en los sitios pantanosos. Se las encuentra con bastante frecuencia, sobre todo en las regiones templadas.

CINCLISIS (del gr. κίγκλισις): f. *Fisiol.* Movimiento precipitado del pecho según Hipócrates.

CINCLO (del lat. *cinclus*): m. *Zool.* Género de pájaros dentirrostros, de la familia de los túrdidos, que se caracterizan por tener cuerpo esbelto, pero grueso en apariencia á causa del espeso plumaje que le cubre; el pico es relativamente débil, un poco encorvado hacia arriba en el dorso, pero hacia abajo en la punta; comprimido además lateralmente y yendo en disminución hasta la punta; las fosas nasales pueden cerrarse por medio de un opérculo membranoso; la pata es alta á la par que robusta, de dedos largos, con uñas muy encorvadas, fuertes, estrechas y de doble corte. Las alas son cortísimas, muy redondeadas, de ancho casi igual, con la tercera remige más larga que las demás y la cuarta poco menos; la primera es tan corta que no es más que un muñón de pluma; el plumaje, finalmente, puede compararse sólo con el de las aves acuáticas y de ribera, no teniendo ninguna analogía con el de las terrestres; es blando y espeso, y está formado de plumas por fuera é interiormente de plumazón.

La estructura interna de los cinclos recuerda por sus caracteres esenciales las de las otras aves cantoras; los músculos de la laringe están desarrollados, pero todos los huesos, excepto algunas partes del cráneo, contienen medula en vez de aire. La lengua es angosta, escotada en su extremidad y ligeramente dentada á los lados, y por delante filiforme; el esófago muy estrecho; el ventrículo subcenturiado, largo y cilíndrico; el estómago pequeño y bastante carnoso. Las glándulas coxígeas tienen mucho desarrollo y segregan la materia grasienta destinada á untar las plumas; las nasales son bastante numerosas, al paso que apenas se distinguen en las aves cantoras. Los cinclos están diseminados en una gran parte del globo; habitan el Antiguo y el Nuevo Continente, son principalmente numerosos en las regiones septentrionales de ambos hemisferios. También se encuentran en las montañas del Sur, lo mismo en el Himalaya que en los Andes.

Las especies más notables son:

Cinclo acuático (Cinclus aquaticus). – Se llama también *mirlo de agua.* Tiene esta especie $0^m,20$ de largo y $0^m,30$ de punta á punta de ala; ésta plegada $0^m,09$ y la cola $0^m,06$. Los individuos adultos tienen la cabeza, la nuca y la parte posterior del cuello de color pardo leonado; las plumas del lomo de un tinte pizarra con bordes negros; la garganta y el cuello de un blanco de leche; la parte inferior del pecho y del vientre de un pardo ferruginoso, más oscuro en los costados; la superior del pecho es pardo rojiza; la hembra es algo más pequeña que el macho, pero el plumaje igual en ambos sexos.



Cinclo acuático

En los individuos jóvenes las plumas del lomo son de un color pizarra claro, con filetes negruzcos; las del vientre de un blanco de leche sucio, orilladas y listadas de pardo.

Abunda este pájaro, aunque no mucho, en las sierras de la Europa central.

Busca los arroyos de aguas claras y cubiertas de sombra, que bajan de las montañas, particularmente aquellos donde viven las truchas; les remonta hasta su origen ó hasta el ventriquero mismo de donde proceden, y los sigue á la llanura. Seguro es encontrar en las orillas á estas aves, en cualquier punto, menos donde los residuos de alguna fábrica ensucien ó revuelvan las aguas. Se ve al cinclo acuático en toda estación, apártase poco del paraje que una vez eligió y no le abandona ni aun en medio de los rigores del invierno; bien es verdad, que sólo se fija en verano en los Alpes más elevados, exclusivamente junto á las pequeñas torrenteras, cuya corriente sigue en invierno en busca de riachuelos más abundantes en los valles muy bajos, y se establece junto algún trecho de arroyo que no invade el hielo, puesto que la misma corriente y no sus alrededores constituye el verdadero terreno de caza del ave. Necesita sumergirse hasta en la estación más fría, y por eso busca las corrientes vivas, las cataratas y las cascadas, y todos los sitios, en fin, donde el agua, sea por su propia temperatura, por su movimiento continuo ó su impetuosidad, no se hiela nunca. Cuanto más rápido es un arroyo y más violenta una corriente, más se aficiona á ella el cinclo acuático; pero prefiere a la caída de agua y al torbellino que forma su precipitado curso la parte tranquila que hay en sus alrededores, porque el remolino le lleva allí suficiente alimento. Cada pareja elige para su dominio el espacio de un cuarto de legua poco más ó menos á lo largo del arroyo, que recorre continuamente sin alejarse nunca del agua. Donde acaba el dominio de una pareja comienza el de otra; así es que á menudo está ocupada una corriente desde su origen hasta el sitio donde desemboca un río.

Corre con ligereza y rapidez sobre las piedras; mueve continuamente la cabeza, como la nevatilla; se sumerge en el agua hasta el pecho y los ojos, y aún más; corre por debajo del agua ó del hielo, donde aguanta de quince á veinte segundos, y remonta ó desciende la corriente cual si anduviese por el suelo. El cinclo acuático se precipita en el más impetuoso torbellino, ó en la más rápida cascada; nada también como las palmípedas, haciendo sus alas las veces de remos, y, por decirlo así, vuela debajo del agua. Ninguna otra ave se complace tanto en estar bajo la líquida superficie; á veces baja con lentitud, de una manera insensible, y otras brinca lo mismo que la rana.

Su vuelo se asemeja bastante al del reyezuelo; cuando se le asusta huye aleteando precipitadamente, siempre á la misma altura, y sigue todas las sinuosidades del arroyo para detenerse de pronto apenas encuentra un refugio seguro. Muchas veces se deja caer bruscamente al agua atraído por una presa; si se le persigue recorre así volando un espacio de cuatrocientos ó quinientos pasos; pero si no se le inquieta limítase á revolotear de piedra en piedra. En el caso de verse acosado de cerca, remóntase al momento á los aires sobre las copas de los árboles, abandona la corriente de agua, y, después de dar un largo rodeo, vuelve á su terreno de caza. En los puntos donde no se le persigue, sucede á veces, según Comeyer, que se detiene de pronto en medio de su vuelo, permanece en un mismo sitio cerniéndose, estira luego las patas, déjase caer y desaparece en las ondas.

En el cinclo acuático son bastante perfectos la vista y el oído y existen motivos para creer que sus demás sentidos alcanzan también un gran desarrollo. Su inteligencia no es en manera alguna limitada; distínguese el ave por su prudencia y cautela; conoce á sus amigos y enemigos, y sin ser recelosa presta atención á todo cuanto pasa alrededor de ella.

Sólo en la época del celo se ven macho y hembra juntos, pero no se encuentran familias sino mientras los hijuelos necesitan ser conducidos y guiados por sus padres; durante el resto del año vive cada uno para sí, lo cual no obsta para que macho y hembra, que antes formaban una pareja, se visiten de vez en cuando. Si un cinclo acuático traspasa sus límites y se aventura en el dominio de su vecino, éste cae sobre él y le ahuyenta; hasta con sus pequeños es esta especie inexorable cuando viven ya independientes, y apenas se comprende cómo consiguen los individuos jóvenes encontrar su dominio. El cinclo acuático no se cuida de las demás aves; vive en buenas relaciones con ellas, pero por pura indiferencia, y permite á las nevatillas y martines vivir cerca de él.

Es quizás una de las aves más cantoras, puesto que todo lo hace cantando. Cuando come canta, y cuando pasea dentro del agua también; canta cuando se arroja valerosamente sobre un cinclo vecino que invade su territorio; cuando se alisa el plumaje tampoco calla, y, finalmente, muere cantando. Los sonidos varían según la causa que los provoca. Los gritos de llamada vivos, vibrantes y retadores en que prorrumpe cuando va á luchar con otro, indican el belicoso ánimo de este cantor, por lo común tan pacífico.

El cinclo acuático se alimenta casi exclusivamente de insectos y de larvas; en el estómago de algunos se han encontrado moscas, coleópteros acuáticos, restos vegetales que tragaría por casualidad el ave con los insectos, y granos de arena que comen tantas aves para ayudar a su digestión.

El nido de este cinclo se compone exteriormente de briznas, rastrojo, raíces, hierbas y musgo, y está relleno interiormente de hojas de árboles; la construcción es floja, pero las paredes gruesas, y la cavidad representa más de medio

esfera. La entrada suele ser estrecha, y, cuando el nido no llena del todo el espacio que ocupa aquélla, está provista de una cubierta, como el del reyezuelo. La hembra pone de cuatro á seis huevos de $0^m,022$ hasta $0^m,026$ de largo por $0^m,018$ ó $0^m,019$ de grueso; su cáscara es delgada, con poros muy visibles y un color blanco brillante. La madre los cubre con tanto afán que se la podría coger con la mano; no suele criar, sin embargo, más que dos hijuelos, rara vez tres, sin duda porque se echan á perder los huevos á causa de la humedad continua á que se hallan expuestos.

Cinclo de vientre blanco ó alpino (C. albiventris). – Tiene la coloración del dorso más clara que la especie anterior; las orlas pardas de las plumas son más marcadas; la parte inferior del cuerpo es de un rojo más claro y los costados pardos.

Vive en los Alpes de Suíza, en las cordilleras de la Europa meridional y en el Líbano.

Cinclo de vientre negro. – Tiene la cabeza y el cuello más claros que la especie acuática, y la parte inferior, sobre todo el medio del vientre, de un negro bien pronunciado.

Habita en la Escandinavia y en el Asia Menor, dejándose ver accidentalmente en Alemania é Inglaterra.

CINCO (del lat. *quinque*): adj. Cuatro y uno.

> ... há que me dió el Señor en abundancia esta oración, creo CINCO y aun seis años, y muchas veces, etc.
>
> SANTA TERESA.

> Pues por esta abertura de arriba abajo, prosiguió maese Pedro, tomando en las manos al partido emperador Carlomagno, no sería mucho que pidiese yo CINCO reales y un cuartillo.
>
> CERVANTES.

> CINCO días se detuvieron los españoles en Zocothlán, etc.
>
> SOLÍS.

– CINCO: QUINTO, ó que ocupa el lugar medio entre el cuatro y el seis. Apl. á los días del mes, ú. t. c. s.

> Desde CINCO de Agosto del presente
> Ha de ser distintivo necesario
> De todo ciudadano pretendiente
> Vestirse de profeso mercenario, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

> Número CINCO, año CINCO.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– CINCO: m. Signo ó cifra con que se representa el mismo CINCO.

– CINCO: En el juego de bolos, en algunas partes, el que ponen delante de los otros, separado de ellos, al cual en cada localidad dan diversos nombres, según su valor.

– CINCO: Naipe que representa cinco señales.

> El CINCO de oros.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– CINCO: Guitarrilla venezolana de CINCO cuerdas.

– CINCO: Con el artículo *las*, y expresándose ó subentendiéndose *de la mañana* ó *de la madrugada*, ó *de la tarde*, hora quinta, á contar desde la media noche ó desde el medio día.

> – ¿Es tarde? – *Las* CINCO son.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

> – ¿Dónde está don Agustín?
> ¡Son las diez y aún no ha venido!
> – ¿Qué ha de hacer el pobre mozo
> Si se retiró á *las* CINCO?
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> *Las* CINCO eran cuando nos sentábamos á la mesa.
>
> LARRA.

– CINCO: fam. La mano con alusión á los CINCO dedos de que consta. Úsase en frases como estas: *Le echó, ó puso, los* CINCO; *Dáme esos* CINCO; etc. En el propio sentido se dice también *los* CINCO *mandamientos.*

> Vaya, vengan esos CINCO,
> Y olvidemos lo pasado.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– CINCO PRIMERAS: expr. con que se entiende en varios juegos haber hecho las CINCO primeras bazas consecutivas, circunstancia que hay que pagar, como no sea que se haya convenido cosa en contrario.

– DECIRLE á uno CUÁNTAS SON CINCO: fr. fig. y fam. Amenazarle con alguna reprensión ó castigo.

> ¿Quién le ha mandado
> Que en mis asuntos se meta?
> *Le diré cuántas son* CINCO;
> Que á mí nadie me gobierna.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

DECIRLE á uno CUÁNTAS SON CINCO: fig. y fam. Darle mal trato.

– NO SABER aún CUÁNTAS SON CINCO: fr. fig. y fam. Ser sumamente simple; ignorar aun aquello que es más conocido y trivial.

> ... como si yo *no supiese cuántas son* CINCO (dijo el ventero), y adónde me aprieta el zapato, etc.
>
> CERVANTES.

– SABER uno CUÁNTAS SON CINCO: fr. fig. y fam. No ser tonto, saber lo que hay y lo que no hay en el negocio de que se trata.

– CINCO ALDEAS: *Geog.* V. que existió en la prov. de Córdoba y p. j. de Ovejuna; la formaban las aldeas de Valsequillo, los Blazques, la Granjuela, los Prados y Esparragosa; pero en 1842 se separaron, formando tres poblaciones independientes con la denominación de las primeras.

– CINCO HERMANAS: *Geog.* Laguna en la gobernación de la Pampa, Rep. Argentina; es continuación de las llamadas Siete Hermanas ó Siete Damas.

– CINCO ISLAS ó FOURCHE: *Geog.* La mayor y más elevada de las islas que hay en el canal que se forma entre las de San Bartolomé y San Martín, Antillas Menores; debe su nombre á cinco cerritos agudos, que á cierta distancia parecen otros tantos islotes. ‖ Grupo de cinco islitas inmediato á la isla Antigua, Antillas Menores; todas, menos la mayor, rasas, escabrosas y casi peladas. En realidad no son más que cuatro, porque lo que se llama la quinta isla es la parte N. E. de la más alta que, como está unida por un istmo de piedra muy bajo, desde lejos parece otra isla. En la costa O. de la Antigua, cerca y al N. E. del grupo citado, se halla la ensenada llamada puerto de las Cinco Islas que, con vientos generales, ofrece buen fondeadero á buques que no calen más de $4^m,7$. En la parte interior oriental del puerto se encuentra la islita de la Doncella.

– CINCO OLIVAS: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Caspe, prov. y dióc. de Zaragoza; 675 habits. Sit. en un llano circundado por el río Ebro. Cereales, legumbres y hortalizas.

– CINCO PALOS: *Geog.* Sierra de Méjico; se extiende por espacio de tres leguas y media al N. de Santa Barbarita, fracción del municip. y part. de Ciudad del Maíz, est. de San Luis de Potosí.

– CINCO PONTAS: *Geog.* Uno de los arrabales de la ciudad de Recife, cap. de la prov. Pernambuco, Brasil. En él empieza el f. c. de Recife al río San Francisco.

– CINCO PUERTOS (LOS) *The Cinque Ports*: *Geog.* Nombre que se dió desde la época de Guillermo el Conquistador á los cinco principales puertos comerciales de Inglaterra, sit. en la costa de los condados de Kent y Sussex, frente al litoral de Francia, á saber: Dover, Sandwich, Romney, Hithe y Hastings, que defendían á la Gran Bretaña contra toda tentativa de desembarco. De ellos dependían otros pequeños puertos, tales como Winchelsea, Rye, Pevensey, Folkestone y Deal. Hoy, excepto Douvres ó Dover, ninguno de estos puertos tiene importancia. Juan Sin Tierra, Enrique III y Eduardo III concedieron grande privilegios á los Cinco Puertos. Su gobernador se titula *Lord warden of the Cinque Ports*, y reside en Walmer-Castle, cerca de Dover, pero es un cargo puramente honorífico. Hasta la reforma parlamentaria de 1832 cada puerto elegía dos diputados, que llevaban el título de *barones de los Cinco Puertos.*

– CINCO SEÑORES: *Geog.* Villa del est. de Durango, Méjico, hoy llamada *Nazas* (V). ‖ Rancho de la municip. y part. de San Miguel Allende, est. de Guanajuato, Méjico; 280 habitantes.

– CINCO VILLAS: *Geog.* Territorio y antiguo partido jurisdiccional del reino de Aragón, en la parte N. O. de la actual prov. de Zaragoza con parte de la de Huesca. Confinaba al N. con Francia, al E. con el antiguo partido de Jaca y el de Huesca, al S. con el Ebro y al O. con Navarra; comprendía 18 villas, 40 lugares, nueve aldeas, 21 cotos redondos y 26 despoblados, que hoy están distribuídos entre los partidos de Sos, Ejea de los Caballeros y Jaca. Hoy conserva el nombre de Cinco Villas la parte de la prov. de Zaragoza en que están Sos, Uncastillo, Sádaba, Ejea y Tauste. Las principales poblaciones de la provincia de Huesca, que pertenecían al antiguo partido son Ansó, Hecho, Majones, Berdún, Salinas y Agüero. ‖ Lugar con ayunt., p. j. de Atienza, prov. de Guadalajara, dióc. de Sigüenza; 260 habits. Sit. en una cuesta á orilla del río Germellón. Cereales, legumbres y hortalizas; miel. ‖ Lugar en el ayunt. de Manjirón, p. j. de Torrelaguna, prov. de Madrid; 62 edifs. ‖ Lugar en el ayunt. de Pajares de Fresno, p. j. de Riaza, prov. de Segovia; 20 edifs.

CINCOAÑAL: adj. ant. De cinco años.

CINCOENRAMA: f. Hierba medicinal, algo semejante á la fresa, con las ojas compuestas de otras cinco más pequeñas, los tallos tendidos sobre la tierra, la flor amarilla y la raíz del grueso comúnmente de una pluma de escribir, y de color pardo-rojizo. Corresponde á la especie botánica *Potentilla reptans.*

> En la declaración de los nombres. Latino, Quinque folium. Castellano, CINCOENRAMA.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

CINCOGRAFIA (de *cinc*, y el gr. γράφω, dibujar): f. Arte de grabar en zinc.

CINCOMERONATO (de *cincomerónico*): m. *Quím.* Combinación del ácido cincomerónico con una base. Los más notables son:

Cincomeronato sódico ácido. – Tiene por fórmula $C^7H^4NO^4Na$. Se obtiene directamente tratando el ácido por carbonato de sosa en la proporción de dos moléculas de ácido y de una sal. Se presenta en prismas pequeños, blancos, solubles en el agua, insolubles en el alcohol, y anhidros.

Cincomeronato sódico neutro. – Corresponde á la fórmula $C^7H^3NO^4$. Se obtiene saturando por carbonato sódico el cincomeronato ácido. Cristaliza en agujas solubles en el agua y en el alcohol, y contiene dos equivalentes de agua.

Cincomeronato cálcico. – Tiene por fórmula $C^7H^3NO^4Ca,3H^2O$. Se obtiene tratando el carbonato cálcico por ácido cincomerónico. Destilada esta sal con cal viva da la piridina.

CINCOMERÓNICO (ÁCIDO) (de *cinconina*): adj. *Quím.* Acido nitrogenado, derivado por oxidación de la cinconina, de la quinina y de sus isómeros y primeros derivados. Tiene por fórmula $C^7H^5O^4N$.

Se obtiene oxidando los cuerpos dichos por ácido nítrico, ó por ácido crómico, ó por permanganato potásico. Generalmente el ácido cincomerónico resulta acompañado de los ácidos tricarbopirídico y guinoláceo. Cristaliza fácilmente; se funde entre 249 y 251°, oscureciéndose y descomponiéndose un poco.

Combinado con las bases forma sales perfectamente definidas y cristalizables (V. CINCOMERONATOS). Tratado el cincomeronato de sosa por amalgamas de sodio, se forma el acido cincónico.

CINCOMESINO, NA: adj. De cinco meses.

CINCONA (de *Chinchón*, por estar esta planta dedicada á la condesa de Chinchón): f. *Bot.* Género de Rubiáceas cuyo fruto está caracterizado por una dehiscencia septicida que se produce de abajo á arriba. Este género comprende las especies más preciosas de la tribu de las cinconáceas, esto es, aquellas cuyas cortezas contienen los alcaloides activos *quinina, cinconina*, etc. V. QUINA.

CINCONÁCEAS (de *cincona*): f. pl. *Bot.* Tribu de Rubiáceas cuyos ovarios son multiovulados.

CINCONALES (de *cincona*): m. pl. *Bot.* Grupo de Rubiáceas que comprende las cinconáceas y las ligodisodeáceas.

CINCONARIA (de *cincona*): f. *Bot.* Grupo de la familia de las Rubiáceas.

CINCONEAS (de *cincona*): f. pl. *Bot.* Tribu de las Rubiáceas, de celdas multiovuladas. Fruto seco, capsular; flores no dispuestas en cabezuela esférica; corola valvar, imbricada ó torcida;

cápsula bilocular; semillas aladas ó provistas de apéndices, con albumen. Posteriormente ha sido dividido en eucinconeas é hillieas.

CINCONICINA (de *cinconina*): f. *Quím.* Alcaloide formado por una transformación isomérica de la cinconina y de la cinconidina bajo la influencia del calor. Tiene por fórmula

$$C^{20}H^{24}N^2O.$$

Es un alcaloide dotado de un sabor amargo, casi insoluble en el agua, muy soluble en el alcohol ordinario y en el alcohol absoluto; se combina con el ácido carbónico desaloja el amoníaco de sus combinaciones, y desvía á la derecha el plano de polarización de la luz.

La cinconicina se obtiene de la manera siguiente: calentando suficientemente el sulfato de cinconina se funde; después se destruye produciendo un magnífico color rojo; pero si se tiene la precaución de añadir al sulfato de cinconina una pequeña cantidad de agua y de ácido sulfúrico, y si se calienta durante tres ó cuatro horas manteniendo la temperatura entre 129 y 130°, la sal queda fundida, la materia colorante formada es completamente insignificante, y el sulfato de cinconina se transforma en sulfato de cinconicina, y después se separa la nueva base por los medios ordinarios. Pasteur cree que si esta transformación molecular es debida en gran parte á la acción del calor, el estado vítreo resinoide del producto debe también desempeñar cierto papel, del que la Química mineral presenta algunos ejemplos. Tales son el azufre blando, el fósforo rojo, el ácido arsenioso, vítreo, etc.

La cinconicina tiene un poder rotatorio débil. Pasteur explica este hecho suponiendo que la molécula de la cinconina debe ser formada de dos grupos activos, uno que desvía mucho á la derecha el plano de polarización y otro que la desvía á la derecha también, pero poco. Por la influencia del calor el grupo que desvía mucho á la derecha pierde su poder rotatorio y se hace inactivo, mientras que el grupo que tiene un poder rotatorio débil queda inalterable por la influencia del calor y resiste á la transformación isomérica. De suerte que la cinconicina es simplemente la cinconina, en la que uno de los grupos constituyentes es inactivo.

La misma hipótesis puede hacerse con respecto á la cinconidina, solamente que esta base está formada de dos grupos, uno que desvía mucho á la izquierda la luz polarizada y otro que la desvía poco á la derecha, y en este caso el grupo muy activo levogiro es el que se hace inactivo por la influencia del calor. La cinconicina es febrífuga.

CINCÓNICO (Ácido) (de *cinconina*): adj. *Quím.* Derivado del ácido cincomerónico, y cuya fórmula es $C^7H^6O^5$. Se obtiene tratando el cincomeronato sódico por amalgama de sodio. No se conocen bien sus propiedades, pero es interesante por originar á su vez un derivado de alguna importancia que es el *ácido pirocincónico*. V. esta voz.

CINCONIDINA (de *cinconina*): f. *Quím.* Alcaloide existente en las quinas, y correspondiente á la fórmula $C^{20}H^{24}NO^2$. Se ha designado por mucho tiempo con el nombre de *quinidina* una mezcla de dos alcaloides que tienen propiedades diferentes, que las distinguen completamente. Resulta de los trabajos de Pasteur sobre la quinidina del comercio, que estos dos alcaloides tienen formas cristalinas, solubilidades y poderes rotatorios muy diferentes. Uno de ellos, al que Pasteur ha conservado el nombre de *quinidina*, es hidratado é isómero con la quinina; el otro, designado con el nombre de *cinconidina*, es anhidro é isómero con la cinconina. La cinconidina es la que se encuentra en mayor cantidad en las muestras comerciales.

Este alcaloide parece existir casi únicamente en ciertas cortezas; Winkler la ha descubierto en la corteza de quina de Maracaibo y en otra corteza que tiene mucha semejanza con las quinas huanalies. Después se ha extraído también de una quina llamada de Bogotá, que contenía escasas proporciones de quinina.

La cinconidina cristaliza en prismas romboidales duros, que tienen un lustre vítreo y caras muy estriadas. Las estrías se observan también en las truncaduras de las aristas obtusas del prisma: la exfoliación de los cristales se hace en el sentido de sus caras. El vértice del prisma se encuentra modificado por dos caras brillantes é inclinadas, formando un ángulo de 114°31′, y descansando en las aristas agudas. No contienen agua de cristalización; reducidos á polvo se hacen eléctricos por frotamiento. La cinconidina es inodora, fusible, apenas soluble en el agua y el éter, más soluble en el alcohol; á 17° exige para disolverse doce partes de alcohol á 0,835, y 2,180 partes de agua; á 100° 1,858 partes de agua; á 12,°5 son necesarias 141,5 partes de éter para disolverla. Tiene un sabor amargo, menos enérgico que el de la quinina.

Bajo la influencia del calor, hacia 175°, la cinconidina se funde, produciendo un líquido amarillento que toma de nuevo la forma cristalina por enfriamiento; á una temperatura más elevada arde con una llama fuliginosa, esparciendo un olor análogo al de las almendras amargas. Queda una gran cantidad de carbón. Destilada con la potasa y un poco de agua, la cinconidina desprende una materia oleosa que tiene todos los caracteres de la quinoleína.

Reducida á polvo fino y diluída en agua de cloro, la cinconidina se disuelve sin cambio sensible y no da coloración verde por la adición del amoníaco; disuelta en el alcohol absoluto á la temperatura de 13°, desvía fuertemente á la izquierda el plano de polarización de la luz. La cinconidina que se encuentra en el comercio difícilmente es pura; contiene siempre quinidina; es fácil asegurarse de su pureza empleando los medios siguientes:

1.° Basta exponer al aire caliente una cristalización reciente de cinconidina; todos los cristales de esta base quedan transparentes, mientras que los de la quinidina eflorescen en seguida, tomando un color blanco mate.

2.° La quinidina da, como la quinina, coloración verde por el cloro y el amoníaco, reacción que no tiene la cinconidina.

El ioduro de metilo se combina con la cinconidina como con la cinconina; se forma una sustancia que cristaliza en el agua hirviendo en agujas incoloras y brillantes.

El hidrato de metilcinconidina, tiene mucha analogía con el hidrato de metilcinconina: se obtiene haciendo obrar el óxido de plata sobre la sal anterior.

La cinconidina se obtiene por el mismo procedimiento que se sigue para extraer la quinina ó la cinconina; pero para purificarla es indispensable hacerla cristalizar varias veces en el alcohol de 90°, en tanto que la solución abandonada á la evaporación espontánea deposita una sustancia resinosa. Cuando ya no deposita más, se reducen los cristales á polvo y se agitan con éter hasta que no se enverdecen por el agua y el amoníaco; de este modo se les priva completamente de la quinidina y de la quinina, que puede encontrarse mezclada, y no queda más que redisolverlos de nuevo en alcohol y cristalizarlos.

Las sales de cinconidina dan por la potasa la sosa y el amoníaco, por los carbonatos y los bicarbonatos alcalinos, un precipitado blanco pulverulento, insoluble en un exceso de reactivo, y que se reune por el reposo en gruesos cristales. Son solubles en el agua, más solubles en el alcohol y casi insolubles en el éter. Bajo la influencia de un calor elevado, las sales de cinconidina se transforman, como las de cinconina, en sales de cinconicina. Las principales son las siguientes:

Acetato de cinconidina. – Sal cristalizada en largas agujas sedosas, bastante poco soluble en el agua fría; por la desecación pierde una parte de su ácido.

Butirato de cinconidina. – Esta sal se obtiene en mamelones blancos, opacos, muy solubles en el agua.

Clorato de cinconidina. – Esta sal se deposita de su solución alcohólica en prismas de un lustre sedoso; sometida á un calor suave, se funde; pero á una temperatura más elevada se descompone con explosión. Se obtiene por doble descomposición, tratando una disolución de sulfato neutro de cinconidina por una solución de clorato de potasa.

Clorhidrato neutro de cinconidina. – Su fórmula, desecado á 100°, es $C^{20}H^{24}N^2O,HCl$. Se presenta en forma de gruesos prismas romboidales, solubles en el alcohol y en el agua, poco solubles en el éter. Veintisiete partes de agua á 17° disuelven una parte de sal. Se obtiene saturando la cinconidina por el ácido clorhídrico, hasta que el líquido sea neutro á los reactivos coloreados.

Clorhidrato ácido de cinconidina. – Tiene por fórmula $C^{20}H^{24}N^2O,2HCl+H^2O$. Se presenta en gruesos cristales muy solubles en el agua y en el alcohol. Desecado en el ácido sulfúrico pierde á 100°, una molécula de agua, ó sea 45%. Se obtiene añadiendo al clohidrato neutro una cantidad de ácido clorhídrico igual á la que ya contiene.

Cloromercuriato de cinconidina. – Su fórmula es $C^{20}H^{24}N^2O, 2HCl, HgCl^2$. Es una sal cristalizada en laminitas nacaradas y brillantes, casi insoluble en el agua; se obtiene mezclando en caliente una disolución alcohólica y ácida de clorhidrato de cinconidina con una solución alcohólica de bicloruro de mercurio.

Cloroplatinato de cinconidina. – Precipitado amarillo naranjado que, desecado á 100°, tiene por fórmula $(C^{20}H^{24}N^2,O,HCl)^2, PtCl^4$.

Citrato de cinconidina. – Sal cristalizada en pequeñas agujas poco brillantes. Se obtiene saturando en caliente el ácido cítrico por la cinconidina.

Fluorhidrato de cinconidina. – Se prepara en forma de agujas sedosas; es muy soluble en el agua.

Formiato de cinconidina. – Sal cristalizada en agujas sedosas muy solubles en el agua.

Hipurato de cinconidina. – Se presentan en cristales que afectan la forma de hojas de helecho. Es muy soluble en el alcohol y en el agua.

Hiposulfito de cinconidina. – Se presenta en forma de largas agujas poco solubles en el agua y muy solubles en el alcohol. Se obtiene tratando en caliente una solución de sulfato de cinconidina por una solución de hiposulfito de sosa; la sal se deposita por enfriamiento.

Nitrato de cinconidina. – Se obtiene en costras mamelonadas muy solubles en el agua.

Oxalato de cinconidina. – Esta sal cristaliza en largas agujas sedosas muy poco solubles en el agua. Se obtiene vertiendo en caliente una solución de cinconidina en una solución alcohólica de ácido oxálico; la sal se deposita por enfriamiento. Las aguas madres abandonadas á la evaporación espontánea depositan costras mamelonadas de un blanco mate, que son un poco más solubles en el agua que la sal precipitada primeramente.

Quinato de cinconidina. – Sal cristalizada en pequeñas agujas sedosas muy solubles en el agua y en el alcohol.

Sulfato neutro de cinconidina. – Tiene por fórmula $C^{20}H^{24}N^2O,H^2SO^4$, á 100°. Esta sal se presenta en forma de agujas sedosas agrupadas en estrellas. No obra sobre los reactivos coloreados. Es muy soluble en el alcohol, menos soluble en el agua y casi insoluble en el éter. Una parte de sal se disuelve en 130 partes de agua á 17° y en 16 á 100°; en frío se disuelve en siete partes de alcohol 0,90° y en 30 á 32 partes de alcohol absoluto.

Bisulfito de cinconidina. – Esta sal se presenta cristalizada en forma de agujas brillantes que tienen la apariencia del amianto. Se obtiene añadiendo á una solución de sulfato neutro de cinconidina una cantidad de ácido sulfúrico equivalente á la que ya contiene, y después se evapora en el vacío hasta la consistencia siruposa.

Tartrato neutro de cinconidina. – Se obtiene en forma de largas agujas de un lustre vítreo.

Tartrato ácido de cinconidina. – Sal cristalizada en pequeñas agujas muy poco solubles en el agua.

Valerianato de cinconidina. – Esta sal se obtiene en forma de costras mamelonadas que tienen el olor del ácido valeriánico.

CINCONINA (de *cincona*): f. *Quím.* Alcaloide vegetal extraído de la quina gris (*Cinchona condaminea*), y cuya fórmula es $C^{20}H^{24}N^2O$.

Fué obtenida por vez primera en 1821 por Pelletier y Caventon, que dieron á conocer sus propiedades alcalinas. Para obtener este alcaloide se lava con agua destilada el extracto alcohólico de la quina, en tanto que las aguas del lavado salgan coloreadas; después, reunidas y evaporadas á sequedad, se hace sufrir el mismo tratamiento al extracto nuevamente obtenido, empleando esta vez agua que contenga potasa en solución diluída. La cinconina queda entonces sobre el filtro mezclada con bastante cantidad de materias grasas.

La cinconina pura es una sustancia incolora cristalina, que da color azul al papel enrojecido por un ácido; tiene un sabor amargo particular, estíptico y persistente; por la evaporación lenta de su solución alcohólica se deposita en forma de agujas sueltas ó de prismas cuadriláteros que no contienen agua de cristalización. La cinconina es apenas soluble en el agua, pues sólo se disuelve en 3,810 partes á 10° y en 2,500 partes de agua hirviendo. Es menos soluble en el alcohol que la quinina, pero se disuelve con tanta más facilidad cuanto más concentrado es el disolvente y más elevada la temperatura; á 10° 140 partes de alcohol de 0,852 de densidad disuelven una parte de cinconina. El cloroformo, los aceites fijos y esenciales la disuelven en pequeña cantidad; es casi insoluble en el éter; á 20° se disuelve en 271 partes de este líquido.

La cinconina tiene un poder rotatorio enérgico; desvía fuertemente á la derecha el plano de polarización de la luz. Calentada á 165°, la cinconina se funde y se solidifica por enfriamiento en una masa cristalina; á una temperatura más elevada se volatiliza en parte desprendiendo un olor aromático. Calentada en una corriente de gas amoníaco ó de hidrógeno, se volatiliza completamente, y puede entonces, enfriándose, cristalizar en prismas brillantes que llegan algunas veces á tener de $0^m,027$ á $0^m,03$ de longitud. Una disolución de cinconina en el ácido sulfúrico, á la que se añade bióxido de plomo, da, cuando se calienta, una materia roja poco estudiada, y á la que se ha dado el nombre de *cinconetina*.

La mezcla de peróxido de manganeso y de ácido sulfúrico, el ácido nítrico, el permanganato de potasa y la emulsina, ejercen sobre la cinconina una acción poco determinada, y que no ha sido bien estudiada todavía.

La cinconina, calentada con fragmentos de potasa cáustica y tomando las precauciones convenientes, es descompuesta; se desprende hidrógeno, amoníaco, quinoleína y otras bases isómeras de las del alquitrán de hulla.

El cloro y el bromo atacan vivamente la cinconina, dando origen á productos de sustitución que son verdaderos alcaloides, en los cuales el hidrógeno ha sido reemplazado por cloro ó bromo. El iodo no forma productos de sustitución; se combina simplemente con la cinconina.

El ioduro de metilo se combina con la cinconina para formar ioduro de metilcinconina.

La cinconina mezclada con amoníaco y agua de cloro recientemente preparada, no tiene la propiedad de dar color verde como la quinina. En presencia de una cantidad suficiente de agua, la cinconina se disuelve bajo la influencia de una corriente prolongada de ácido carbónico. Por la evaporación la cinconina se deposita, sin formar combinación con el ácido.

Una sal de cinconina disuelta en el agua origina doble descomposición con un carbonato disuelto; pero la cinconina se deposita y no forma carbonato. Las sales de cinconina en presencia del ácido tártrico precipitan por los carbonatos alcalinos, carácter que las distingue de las sales de quinina que no precipitan en las mismas condiciones.

La cinconina goza de propiedades febrífugas mucho más enérgicas que las de la quinina; por otra parte, la acción que ejerce sobre la economía es especial, y difiere de la ejercida por esta última base.

La cinconina forma con los ácidos sales cristalizadas, la mayor parte amargas, que tienen gran analogía con las sales de quinina, pero son más solubles que estas últimas en el agua y en el alcohol. Algunas sales neutras de cinconina, tales como el citrato y el acetato tratados por agua caliente, se descomponen con separación de cinconina.

Acetato de cinconina. – La cinconina forma con el ácido acético una combinación que tiene siempre una reacción ácida aun cuando se emplee la cinconina en exceso; la sal, soluble en el agua, se precipita por una evaporación lenta en forma de granitos ó de laminitas translúcidas. Es poco soluble y se descompone por el agua hirviendo con separación de cinconina.

Arseniato de cinconina. – Muy soluble en el agua cristalizada en largos prismas incoloros.

Benzoato de cinconina. – Se obtiene en prismas agrupados en estrellas, solubles en 163 partes de agua á 15°.

Clorato de cinconina. – Se presenta en masas voluminosas muy blancas; calentada con precaución, se funde primeramente, y después estalla á una temperatura muy elevada. Es menos fusible que la sal correspondiente de quinina, pero hace explosión más pronto.

Se obtiene disolviendo la cinconina en el ácido clórico.

Perclorato de cinconina. – Forma gruesos prismas romboidales, notables por su magnífico dicroísmo azul y amarillo aun en solución diluída, solubles en el agua y en el alcohol; á 160° se funde y pierde su agua de cristalización; á una temperatura más elevada hace explosión. Desecada á 30° y calentada después á 160°, pierde 3,57 % de agua. Los cristales forman prismas romboidales de 125°47′ y 54°13′ con truncadura en las aristas agudas. Se obtiene por doble descomposición tratando el sulfato de cinconina por perclorato de barita.

Clorhidrato de cinconina. – La cinconina forma dos combinaciones en el ácido clorhídrico:

1.ª *Clorhidrato básico de cinconina.* – Esta sal se presenta en forma de agujas ramificadas ó de prismas romboidales, inalterables al aire libre, eflorescentes en el vacío; pierden su agua de cristalización á 100°; se funden á 130°. Su densidad es 1,234. La sal se disuelve en 21 partes de agua á 10°; á 16, en 1,3 partes de alcohol y 273 partes de éter. Se obtiene tratando el alcaloide en exceso por una solución de ácido clorhídrico; la solución de esta sal desvía á la derecha el plano de polarización de la luz.

2.ª *Clorhidrato neutro de cinconina.* – Cristaliza en magníficos cristales muy limpios, en forma de tablas rectas de base rómbica que tienen los ángulos truncados. Es muy soluble en el agua, menos en el alcohol, y enrojece el papel azul de tornasol. Desvía á la derecha el plano de polarización de la luz. Se obtiene echando un ligero exceso de ácido clorhídrico en la cinconina, disolviendo el producto en una mezcla de agua y de alcohol y dejando la solución en un vaso abierto á una evaporación muy lenta, en cuyo caso la sal se deposita.

Cloromercuriato de cinconina. Se presenta en forma de pequeñas agujas poco solubles en el agua fría, en el alcohol y en el éter, solubles en el agua caliente y en el alcohol débil algo caliente, y más solubles en el ácido clorhídrico concentrado. Esta sal puede desecarse á la temperatura del baño-maría sin sufrir alteración. Se obtiene vertiendo una solución de bicloruro de mercurio en una solución de clorhidrato de cinconina acidulado por un exceso de ácido clorhídrico; al cabo de poco tiempo la mezcla se solidifica en una masa de pequeñas agujas.

Cloroplatinato de cinconina. – El cloroplatinato de cinconina, obtenido vertiendo una disolución de bicloruro de platino en una solución de clorhidrato de cinconina, es un precipitado amarillo claro. Si se emplea la cinconina disuelta en el alcohol con un exceso de ácido clorhídrico, se forma un precipitado cristalino, cuyas primeras porciones son casi blancas; pero si se disuelve la sal así formada en el agua hirviendo por medio de una ebullición prolongada, se obtiene al principio, por enfriamiento, un precipitado blanquecino, y al cabo de algún tiempo hermosos cristales de color naranja intenso.

Cloruro doble de cinconina y de estaño. – Se obtiene esta sal echando una solución de cloruro estañoso acidulado con ácido clorhídrico, en una solución de clorhidrato de cinconina; se forma un magma espeso que no tarda en solidificarse en prismas amarillos.

Cromato de cinconina. – Se obtiene mezclando el clorhidrato de la base con cromato ácido de potasa en solución en el agua; se forman pequeños prismas de color amarillo de ocre, descomponibles á la luz y al aire húmedo.

Citrato básico de cinconina. – Esta sal se separa de la solución alcohólica formando un aceite incoloro que no tarda en concretarse en largos prismas agrupados concéntricamente. Se disuelve en 48 partes de agua á 12°.

Citrato ácido de cinconina. – Se presenta en forma de pequeños prismas, solubles en 55,8 de agua á 15°.

Cianurato de cinconina. – Se prepara haciendo hervir cinconina recién precipitada con una solución saturada y caliente de ácido cianúrico. Por enfriamiento se deposita la sal en forma de prismas romboidales, poco solubles en el agua é insolubles en el alcohol y en el éter. A 100° pierde 17,70 por 100 de agua; á 200° se descompone desprendiendo vapores dotados de un olor de almendras amargas.

Ferrocianuros de cinconina. – Existen dos: uno que corresponde al ferrocianuro amarillo de potasio; otro al ferrocianuro rojo de potasio.

1.° Esta sal se obtiene tratando una solución alcohólica de cinconina por una solución alcohólica de ácido ferrocianhídrico; se forma un precipitado amarillo limón poco soluble en el alcohol. Si se acaba de calentar, ya solo, ya en presencia del agua, se forma ácido cianhídrico y un depósito de color azul.

2.° Vertiendo una solución de ferrocianuro potásico en una solución de clorhidrato de cinconina, se forma un precipitado amarillo limón que puede desecarse al aire á 100° sin descomponerse.

Fluorhidrato de cinconina. – Se obtiene tratando la cinconina recién precipitada por ácido clorhídrico diluído. Por la concentración de la solución la sal se deposita en prismas incoloros. Disuelto en el alcohol diluído y concentrado, la solución se deposita en prismas romboidales terminados por caras octaédricas. Secado á 160° pierde 28 por 100 de agua. A una temperatura más elevada adquiere un magnífico color purpúreo; después se forma un sublimado rojo y desprende ácido fluorhídrico y deja un residuo carbonoso.

Formiato de cinconina. – Se obtiene disolviendo la cinconina en el ácido fórmico. Es una sal muy soluble que cristaliza en agujas sedosas, suaves al tacto.

Hipurato de cinconina. – Esta sal no ha podido obtenerse hasta ahora en estado cristalino.

Hiposulfato de cinconina. – Sal cristalizable que se parece mucho á la sal correspondiente de quinina.

Hiposulfito de cinconina. – Se obtiene vertiendo una solución de hiposulfito de sosa en una solución de clorhidrato de cinconina. La sal se deposita en pequeñas agujas solubles en 157 partes de agua á 16°.

Iodato de cinconina. – Cristaliza en grandes agujas parecidas á hilos de amianto; es soluble en el agua, en el alcohol y en el éter; hacia los 120° hace explosión bruscamente.

Periodato de cinconina. – Sal muy alterable que cristaliza en forma de prismas. Se obtiene mezclando una solución alcohólica de cinconina con una solución de ácido periódico; después se evapora la mezcla en estufa calentada á 40°.

Iodhidrato de cinconina. – Esta sal cristaliza en agujas transparentes sueltas y de un lustre nacarado; es poco soluble en frío, más soluble en caliente y cristaliza por enfriamiento. Se prepara mezclando una disolución de clorhidrato de cinconina con una disolución de ioduro de potasio.

Melato de cinconina. – Se obtiene mezclando una solución alcohólica de cinconina con ácido mélico: se forma un precipitado que se hace cristalino por lavados con alcohol débil; goza de propiedades completamente análogas á las de la sal correspondiente de quinina. Al análisis da de 37,4 á 37,6 % de ácido mélico.

Nitrato de cinconina. – Sal que cristaliza en prismas rectangulares solubles en el agua; la solución desvía á la derecha el plano de polarización de la luz. Se obtiene saturando el ácido nítrico por la cinconina. Cuando se evapora el líquido y está suficientemente saturada la sal, se separa primero en forma de glóbulos oleaginosos que se solidifican en cristales al cabo de algunos días. Estos cristales son solubles en 26,4 partes de agua á 12°.

Oxalatos de cinconina. – El ácido oxálico forma dos sales con la cinconina:

1.° *Oxalato básico de cinconina.* – Esta sal se presenta en forma de gruesos prismas solubles en 104 partes de agua á 10°. Se obtiene añadiendo oxalato de amoníaco á la disolución de una sal básica de cinconina. Se forma un precipitado blanco insoluble en el agua fría, pero muy soluble en el alcohol, sobre todo en caliente, y muy soluble en el ácido oxálico.

2.° *Oxalato neutro de cinconina.* – Sal mucho más cristalizable que la anterior.

Oxalurato de cinconina. – Se obtiene esta sal saturando una solución hirviendo de ácido parabánico por la cinconina; evaporada la solución deja una masa amarillenta y transparente que cristaliza al cabo de cierto tiempo, presentando un color blanco. Tratada por ácido clorhídrico hirviendo se disuelve esta sal y se encuentra ácido oxálico en el líquido.

Fosfato de cinconina. – Sal que cristaliza muy difícilmente en prismas agrupados concéntricamente. Es muy soluble en el agua. Se obtiene concentrando una solución de cinconina en el ácido fosfórico.

Picrato de cinconina. – Precipitado amarillo parecido al ioduro de plomo, casi insoluble en el agua, análogo á la misma sal de quinina.

Quinato de cinconina. – Es muy soluble en el agua; á 15° se disuelve en la mitad de su peso de agua; su solución, evaporada á consistencia siruposa, da al cabo de algunos días cristales aciculares dotados de un lustre sedoso. Contiene una molécula de agua. Disuelto en el alcohol hirviendo deposita por enfriamiento una subsal cristalizada en prismas brillantes, incoloros, cortos y comprimidos, de cuatro á seis caras truncadas oblicuamente. Esta subsal es inalterable al aire seco, aunque resiste un calor suave; sin embargo, al cabo del tiempo los cristales se hacen opacos; son solubles en el agua, pero la solución no tarda en depositar cristales de cinconina. La solución acuosa da color azul al papel de tornasol enrojecido por un ácido, y el líquido alcohólico de donde se depositan tiene, por el contrario, una reacción ácida.

Roccelato de cinconina. – Se obtiene evaporando una solución alcohólica de dos moléculas de cinconina con una molécula de ácido. Forman una masa viscosa, que tiene el aspecto de un ungüento, insoluble en el agua y en el éter.

Sucinato neutro de cinconina. – Sal que se presenta en forma de largas agujas muy agudas, ó en gruesos prismas que contienen una molécula de agua.

Sulfatos de cinconina. – El ácido sulfúrico forma con la cinconina dos sulfatos.

1.° *Sulfato básico de cinconina.* – Cristaliza en prismas romboidales de 83 á 97°. Estos cristales son cortos y terminados por una truncadura ó un bisel. Se nota algunas veces una tercera cara triangular en el sitio de uno de los ángulos sólidos obtusos del prisma; á veces presentan hemitropias. Son duros y transparentes, solubles en 54 partes de agua á la temperatura ordinaria, en 6,5 de alcohol de 0,85 de densidad, y en 11,5 del alcohol absoluto; son insolubles en el éter.

Inalterables en el aire; á 100° estos cristales se hacen fosforescentes como los del sulfato de quinina; á una temperatura un poco más elevada se funden, y á 120° pierden los dos tercios de su agua de cristalización; si se calienta más, entran en fusión y dan, destruyéndose, una materia de hermoso color rojo.

2.° *Sulfato neutro de cinconina.* – Se obtiene disolviendo la sal anterior en presencia de un ligero exceso de ácido; evaporando suficientemente la solución, el sulfato de cinconina cristaliza en forma de octaedros romboidales, algunas de cuyas aristas son reemplazadas á veces por facetas. Se pueden exfoliar con facilidad perpendicularmente al eje mayor. Esta sal es inalterable á la temperatura ordinaria, pero eflorece cuando se la calienta ligeramente. El calor le hace perder 11,73 por 100 de agua, ó sean tres moléculas; 46 partes de agua á 14°, 90 partes de alcohol á 0,85 de densidad, y 100 partes de alcohol absoluto disuelven 100 partes de sulfato neutro de cinconina.

Sulfocianhidrato de cinconina. – Sal que cristaliza en forma de agujas brillantes y anhidros.

Tanato de cinconina. – Polvo blanco amarillento, apenas soluble en el agua fría, un poco soluble en el agua caliente, de donde la sal se deposita formando precipitado granuloso y translúcido.

Tartratos de cinconina. – Existen muchas combinaciones de cinconina con los ácidos tártricos, neutro, dextrogiro y levogiro.

Tartrato básico de cinconina. – Sal formada de agujas agrupadas en haces, poco soluble en el agua. Contiene 4,6 por 100 de agua de cristalización que pierde entre 100 y 120°.

Tartrato neutro dextrogiro de cinconina. – Se obtiene disolviendo en caliente cantidades equivalentes de cinconina y de ácido tártrico; por el enfriamiento se forma una hermosa cristalización nacarada, muy brillante, de cristales agrupados formando estrellas radiadas. A 100° esta sal pierde fácilmente sus cuatro moléculas de agua de cristalización, ó sea 14 por 100; á 120° la sal se colora de rojo y empieza á entrar en fusión; no puede, pues, calentarse á más de 100° sin que se descomponga. Desecada en el vacío, eflorece y no puede perder más que 12 por 100 de agua. Es muy poco soluble en el agua y muy soluble en el alcohol puro. La solución alcohólica es neutra á los reactivos y desvía á la derecha el plano de polarización. La solución acuosa es ácida. Los cristales pertenecen al sistema rómbico y son hemiedros.

Tartrato levogiro neutro de cinconina. – Esta sal se obtiene del mismo modo que la sal anterior, y con la misma facilidad. Si se emplea un gran exceso de ácido, se deposita también, como en el caso anterior, una nueva sal cristalizada en masas brillantes, nacaradas, formadas de agujas muy tenues. El tartrato levogiro de cinconina es una sal en extremo soluble en el agua y en el alcohol; la solución alcohólica es neutra á los reactivos coloreados, y desvía á la derecha el plano de polarización de la luz; 100 gramos de alcohol absoluto disuelven 0,296 gramos de sal cristalizada á 19°; es soluble en 100 partes de agua á 16°. Esta sal pierde 4,5 por 100 de agua de cristalización á 100°. Calentada á 120° no se colora y conserva su aspecto cristalizado. A 140° se colora, pero después de mucho tiempo.

Tartrato de antimonio y de cinconina. – Se obtiene esta sal tratando el sulfato de cinconina por tartrato de antimonio y de barita. Cristaliza en el agua, parte en mamelones blancos y eflorescentes, que contienen 24,7 por 100 de agua, y parte en gruesos cristales semejantes al nitrato de cinconina y que contienen 10 por 100 de agua. La sal desecada á 100° contiene 26,5 por 100 de antimonio y 47,5 por 100 de cinconina.

Urato de cinconina. – Esta sal se presenta en forma de largos prismas poco solubles en el agua, el alcohol hirviendo y el éter; á 100°, colocada bajo una campana sobre el ácido sulfúrico, pierde 12,49 por 100 de agua, ó sean cuatro moléculas de agua, en cuyas circunstancias primero se pone opaca y concluye por tomar un color amarillo de azufre. Se obtiene hirviendo la cinconina recién precipitada con el ácido úrico, en presencia de una gran cantidad de agua; se filtra el líquido hirviendo, y por el enfriamiento cristaliza el urato.

– Cinconina biclorada. – Base cristalina, cuya composición corresponde á la fórmula

$$C^{20}H^{22}Cl^{2}N^{2}O.$$

Para obtener esta base clorada se disuelve el biclorhidrato de cinconina biclorada en el agua hirviendo; después se añade amoníaco y se forma un depósito ligero y coposo, que es la cinconina biclorada. Recogida y lavada sobre un filtro se disuelve en el alcohol hirviendo, que se deja depositar por enfriamiento en forma de cristales microscópicos. Es insoluble en el agua, soluble en el alcohol hirviendo, y su fórmula representa la de la cinconina, en la que dos átomos de hidrógeno han sido reemplazados por dos átomos de cloro. Destilada sobre la potasa, la cinconina biclorada da un aceite alcalino que no contiene cloro; se combina con los ácidos y posee el olor de la quinoleína. La cinconina biclorada forma con los ácidos combinaciones muy bien definidas, siendo las más importantes el *nitrato de cinconina biclorada*, el *bibromhidrato de cinconina biclorada*, el *biclorhidrato de cinconina biclorada* y el *bicloroplatinato de cinconina biclorada*.

CINCONÍNICO (Ácido) (de *cinconina*): adj. *Quím.* Ácido nitrogenado derivado por oxidación de la cinconina, y cuya fórmula es $C^{10}H^{7}NO^{2}$.

Se obtiene sometiendo la cinconina á la acción de cualquiera de los agentes oxidantes, tales como el ácido crómico, el ácido nítrico, el permanganato de potasa, etc., pero el método de oxidación más cómodo es por el permanganato. Se emplea éste en disolución al 2 % y en caliente ó en frío. Se separa por filtración el precipitado de óxido de manganeso que lleva consigo buena porción de cinconetina, que también se forma. El líquido contiene el ácido cinconético, que se aisla por adición de ácido clorhídrico, y se purifica por repetidas cristalizaciones. Si la oxidación es muy enérgica se forma ácido tricarbopirídico.

El ácido cinconínico representa por su constitución el ácido monocarboquinoleico. Esta constitución ha sido determinada por su análisis, por el de sus sales y por la descomposición por vía seca de su sal de cal en quinoleína y ácido carbónico.

El ácido cinconínico fundido con potasa húmeda, tratando por agua el producto y precipitando por ácido clorhídrico diluído, da un derivado hidroxilado, el *ácido oxicinconínico*. V. esta voz.

CINCONOGUEIRAS: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Martín de Villarrubín, aynnt. de la Peroja, p. j. y prov. de Orense; 25 edifs.

CINCOTENICINA (de *cincotenina*). f. *Quím.* Isómero de la cincotenina que se produce cuando se evapora en un calor suave una solución de cincotenina en ácido sulfúrico diluído. Se deseca después el residuo cristalino á 120°, luego á 150 y resulta un producto amorfo, que es el sulfato de cincotenicina, cuya base se pone en libertad por la barita y se decolora por el carbón animal. Tiene por fórmula $C^{18}H^{20}N^{2}O^{3}$.

La cincotenicina es amorfa, parda, y su polvo es amarillo. Se disuelve en el agua, en el alcohol, en el cloroformo, en los álcalis y en los ácidos diluídos. En el éter es insoluble. Es dextrogira; el poder rotatorio de su solución acuosa al 2, 6 % es $+0^{0}+9'$.

Se funde á 153° y se descompone á 180. El ácido nítrico la descompone mucho más fácilmente que á la cincotenina.

El *cloroplatinato de cincotenicina* es amorfo y soluble en el agua; el *cloro-aurato* es amorfo é insoluble; el *fosfotunstato* es de color de carne é insoluble en el ácido clorhídrico.

CINCOTENIDINA (de *cincotenina*): f. *Quím.* Isómero de la cincotenina que se obtiene oxidando la cinconidina. Tiene por fórmula $C^{18}H^{20}N^{2}O^{3}$.

Es un alcaloide, fusible á 256°; bastante soluble en el agua hirviendo; en el agua fría solo se disuelve $\frac{1}{500}$; en el alcohol hirviendo $\frac{1}{600}$.

Cristaliza de su solución acuosa en prismas límpidos y transparentes que se ponen opacos al aire, contienen tres moléculas de agua y pertenecen al sistema clinorrómbico.

La cincotenidina presenta hasta cierto punto propiedades fenólicas. Su solución es neutra y presenta una ligera fluorescencia. Se disuelve en los ácidos y en los álcalis dejando un residuo que no cristaliza á no ser que la solución fuera sulfúrica.

El nitrato de plata precipita la cincotenidina en blanco; hirviendo se produce una ligera reducción argéntica. Con el sulfato de cobre se obtiene un precipitado azul verdoso pálido. El ácido sulfúrico concentrado disuelve la cincotenidina y la solución toma un color amarillo pardo cuando se la calienta. La cincotenidina obra sobre la luz polarizada, siendo su poder rotatorio $(\alpha)_D = -189°$.

Las sales más importantes que origina son el sulfato y el cloroplatinato.

Cloroplatinato de cincotenidina. – Tiene por fórmula

$$(C^{18}H^{20}N^{2}O^{3})^{2}(HCl)^{4},PtCl^{4}.$$

Cristaliza en laminillas anaranjadas y brillantes, ó, por evaporación lenta de su solución clorhídrica, en grandes tablas delgadas del tipo ortorrómbico. Su composición difiere notablemente de los demás cloroplatinatos en general, y especialmente del de cincotenina, por tener un gran exceso de ácido clorhídrico.

Sulfato de cincotenidina. – Su composición corresponde á la fórmula

$$(C^{18}H^{20}N^{2}O^{3})^{2}SO^{4}H^{2}+2\ {}^{1}/_{2}\ H^{2}O.$$

Es una sal que cristaliza muy difícilmente en magníficos prismas incoloros, muy solubles en el agua. Esta solución es fluorescente y ácida.

CINCOTENINA (de *cincotina*): f. *Quím.* Alcaloide resultante de la oxidación de la cinconina y cuya fórmula es $(C^{18}H^{20}N^{2}O^{3})$.

Para obtenerla se oxida en frío una disolución de sulfato de cinconina por una solución saturada de permanganato potásico que se vierte gota á gota hasta que no haya decoloración. Después de la separación del precipitado manganico que se origina, se evapora el líquido á sequedad y se trata el residuo por alcohol. El líquido alcohólico se evapora y el extracto se trata por agua hirviendo, que disuelve la cincotenina y la deposita después por enfriamiento en forma cristalina.

La cincotenina se deposita de su solución acuosa en cristales sedosos de color blanco argéntico. Poco soluble en el agua fría y muy poco soluble en el alcohol, aun hirviendo. Es casi neutra á los reactivos colorados; se disuelve también en los álcalis; sin embargo, es insoluble en la potasa concentrada. Se precipita de su solución barítica bajo la influencia de una corrien-

te de ácido carbónico. El permanganato de potasa ataca difícilmente á la cincotenina, aun en caliente. Es dextrogira, como la cinconina, é imprime al plano de polarización una desviación de 6°, 5. Reduce en caliente el nitrato de plata produciendo en frío un precipitado blanco.

CINCOTICINA (de *cincotina*): f. *Quím.* Alcaloide isómero con la cincotina y que se forma cuando se calienta á 100° el sulfato de esta última base. Es amorfo y muy soluble en el éter.

CINCOTINA (de *cinconina*): f. *Quím.* Alcaloide derivado por oxidación de la cinconina, y cuya fórmula es $C.^{19}H.^{24}N.^{2}O$. Recibió de Caventon y Willen el nombre de *hidrocinconina*.

La cincotina se extrae de la cinconina del comercio oxidando el producto comercial por el permanganato potásico, cuya acción resiste bastante bien la referida cincotina. Se puede obtener también por una serie de cristalizaciones, con las que se obtienen productos cada vez más ricos en cincotina. Estos hechos demuestran que la cincotina no es, como se creía en un principio, producto de la acción del permanganato sobre la cinconina, sino que más bien persiste en este último constituyendo un alcaloide particular.

CINCOVATINA (de *cinconina*): f. *Quím.* Nombre aplicado á una modificación de la cinconidina, por creerse que era un alcaloide especial. El sulfato de cinconidina se presenta, en efecto, algunas veces en un estado gelatinoso especial, particularmente cuando se mezcla con cloroformo. De aquí el deducirse que la base correspondiente á dicho sulfato debiera ser un alcaloide particular distinto de la cinconidina, y al cual se le dió el nombre de *cincovatina*. Las investigaciones de Hesse han demostrado claramente la identidad de la cinconidina y la cincovatina.

CINCTORRES: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. de Morella, prov. de Castellón, dióc. de Tortosa; 1965 habit. Sit. en el centro de una pequeña llanura, á la izquierda del río Caldes, frente á la confluencia de éste con la rambla de Sellumbres. Terreno parte llano y parte escabroso. Cereales, vino y patatas; cría de ganados; tejidos de lana.

CINCTOSTIPITEAS (del lat. *cinctus*, ceñido, y στυπος, tallo): f. pl. *Bot.* Grupo de Agaricíneas holofíleas que se caracteriza por tener laminitas adherentes al estipo y sin velo; libres pero cubiertas. Esta división comprende los géneros *Pleurotes, Clitocybes, Tricholones, Cortinarias, Armillarias, Psalliotes* y *Annanites*.

CINCUENTA (del lat. *quinquaginta*): adj. Cinco veces diez.

> ..., descubrimos hasta CINCUENTA caballeros, que con gran ligereza corriendo á media rienda á nosotros se venían: etc.
>
> CERVANTES.

> Era entonces Tlascala una provincia de numerosa población, cuyo circuito pasaba de CINCUENTA leguas, etc.
>
> SOLÍS.

> Ayer, sin ir más lejos, me lo dijeron en la Puerta del Sol, delante de cuarenta ó CINCUENTA personas.
>
> L. F. DE MORATÍN.

– CINCUENTA: QUINCUAGÉSIMO, ó que sigue en orden al cuarenta y nueve.

> Número CINCUENTA; año CINCUENTA.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– CINCUENTA: m. Signo ó conjunto de signos con que se representa el número CINCUENTA.

CINCUENTAINA: f. ant. Mujer de cincuenta años; cincuentona.

CINCUENTAÑAL: adj. ant. De cincuenta años.

CINCUENTAVO, VA (de *cincuenta* y *avo*): adj. Dícese de cada una de las cincuenta partes iguales en que se divide un todo. U. t. c. s. m.

CINCUENTÉN: adj. Aplícase á la pieza de madera de hilo, de cincuenta palmos de longitud, con una escuadría de tres palmos de tabla por dos de canto. U. m. c. s.

CINCUENTENA: f. Conjunto de cincuenta unidades.

– CINCUENTENA: p. us. Cada una de las cincuenta partes iguales en que se divide un todo.

CINCUENTENARIO, RIA: adj. ant. Perteneciente al número cincuenta.

CINCUENTENO, NA: adj. QUINCUAGÉSIMO.

CINCUENTÓN, NA: adj. Dícese de la persona que tiene cincuenta años cumplidos. U. t. c. s.

CINCUESMA (de *quincuagésima*): f. ant. Día de la pascua del Espíritu Santo. Díjose así por caer esta festividad á los cincuenta días después de la pascua de Resurrección.

> En los sábados, en que dan las órdenes del baptismo, que facen en la vigilia de Pascua mayor, ó de CINCUESMA.
>
> *Partidas.*

CINCHA (de *cincho*): f. Faja de cáñamo, lana, cerda, cuero ó esparto, con que se asegura la silla ó la albarda á la cabalgadura, ciñéndola por debajo de la barriga, y apretándola con una ó más hebillas.

> Saquen un caballo, limpienle mucho, aprieten bien la CINCHA, por si pasare por casa mi señora y mi dios.
>
> *La Celestina.*

> Tan gallardo iba el caballo,
> Que en grave y airoso huello
> Con ambas manos medía
> Lo que hay de la CINCHA al suelo.
>
> GÓNGORA.

> ... lo que has de hacer (dijo D. Quijote á Sancho) es apretar bien las CINCHAS á Rocinante y quedarte aqui, etc.
>
> CERVANTES.

– CINCHA DE BRIDA: La que consta de tres fajas de cáñamo, y sirve en las sillas de brida.

> Unas CINCHAS *de brida* alistadas, ordinarias, siete reales.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

– CINCHA DE JINETA: La que consta de tres fajas de cáñamo largas, que, pasando por encima de la silla de jineta, la sujetan con el cuerpo del caballo.

> Una CINCHA *de jineta* fina con sus floretas, dieciséis reales.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

– CINCHA MAESTRA: La que consta de una sola faja, y, pasando por encima del caparazón, sujeta al caballo toda la montura.

– A REVIENTA CINCHAS: m. adv. fig. A MATA CABALLO.

– IR, ó VENIR, ROMPIENDO CINCHAS: fr. fig. y fam. Correr con celeridad en coche ó á caballo.

CINCHADURA: f. Acción, ó efecto, de cinchar.

CINCHAR: m. ant. CINCHERA, parte del cuerpo de las caballerías en que se pone la cincha.

CINCHAR: a. Asegurar la silla ó albarda apretando las cinchas.

> Mi escudero, que Dios maldiga, mejor desata la lengua para decir malicias, que ata y CINCHA una silla para que esté firme.
>
> CERVANTES.

> Quién aguija á la silla procurando
> CINCHARLA en el caballo más ligero.
>
> ERCILLA.

– CINCHAR: Asegurar con cinchos ó aros.

CINCHERA: f. Parte del cuerpo de las caballerías en que se pone la cincha.

– CINCHERA: *Veter.* Herida ó contusión que en dicha región puede producir al desituarse por una circunstancia cualquiera la cuerda llamada sobrecarga. Algunas veces esta lesión produce una inflamacion que se extiende por entre las extremidades anteriores dificultando la marcha del animal.

Este accidente se remedia con facilidad suprimiendo la causa que lo produce ante todo; pero cuando la herida supurada interesa al esternón, es de temer las caries, cuyos progresos son muy difíciles de cortar. Si se forma tumor es necesario resolverlo pronto ó dar salida al pus por medio de una abertura. Las fricciones de ungüento mercurial en la circunferencia de la herida y la precaución de proteger á ésta contra el contacto del aire, bastan generalmente para obtener la curación.

CINCHO (del lat. *cinctus*, ceñidor, faja): m. Faja ancha, de cuero ó de otra materia, con que la gente del campo suele ceñir y abrigar el estómago.

> ¡O cual bajan por la cuesta
> Los pastores sobre apuesta!
> Con las voces y relinchos,
> Rompen capotes y CINCHOS.
>
> LOPE DE VEGA.

– CINCHO: Aro de hierro con que se aseguran barriles, edificios, etc.

– CINCHO: Tira de esparto, compuesta de pleitas de estera, con que se exprime el queso.

> Cada CINCHO de hacer queso, real y medio.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

– CINCHO: *Arq.* Arco de poco ancho que excede el vivo por el intradós de una bóveda. Se ha llamado así á los arcos perpiaños ó torales de las iglesias románicas.

– CINCHO: *Méj.* CINCHA.

– CINCHO: *Veter.* CEÑO.

– CINCHO (EL): *Geog.* Aldea en el ayunt. de Cortegana, p. j. de Aracena, prov. de Huelva 8 edificios.

CINCHUELA: f. d. de CINCHA.

– CINCHUELA: Lista ó faja angosta.

> De cuatro borlas de seda, con sus rodajas, y CINCHUELAS clavadas, diez y siete reales.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

CINEAS (de *cina*): f. pl. *Bot.* Subdivisión de las agrostídeas que comprende los géneros *Lagurus, Chæturus, Polypogon, Gastridium, Agrostis, Sachnagrostis, Muehlenbergia, Trichochloa, Podasœmum, Apera, Calamagrostis, Ammophila* y *Remirea.*

CINEBENO (de *cineno*): m. *Quím.* Hidrocarburo isómero de la esencia de trementina, $C^{10}H^{6}$, extraído de las simientes del *Semen contra* por destilación con el agua. Hierve á 172°; su densidad es igual á 0,878. Tratado por ácido clorhídrico da un líquido rojo, pero no cristales. El ácido nítrico le transforma en ácidos tolúico y nitrotolúico.

CINEFENO (de *cineno*): m. *Quím.* Uno de los productos de la acción del anhidrido fosfórico sobre la esencia de *Semen contra* ó sobre la esencia oxigenada, $C^{10}H^{18}O$, que éste contiene.

CINEGÉTICA (del gr. κυνηγετική, de κυων, κυνός, perro, y ἄγω, llevar conducir): f. Arte de la caza.

CINEGÉTICO, CA (de *cinegética*): adj. Perteneciente ó relativo al arte de la caza.

CINELLI CARVOLI (JUAN): *Biog.* Médico y literato italiano. N. en Florencia en el año 1625. M. en 1706. Habiendo trabado estrecha amistad con Antonio Magliabecchi, guarda de la biblioteca del gran duque de Florencia, consiguió entrar en aquel precioso depósito y se entregó á la investigación de los opúsculos y de los folletos, que por su forma pueden destruirse y desaparecer y cuando hubo descubierto un gran número, comenzó á publicar el catálogo con el título de *Biblioteca volente*. Las notas picantes que contenía esta publicación y en las cuales no ahorraba los sarcasmos ni las burlas á gentes de crédito, le atrajeron mil antipatías, obligándole á salir de Florencia, yendo á habitar sucesivamente á Venecia, Bolonia y Módena, donde obtuvo una cátedra de toscano, y á Loretto, en donde murió. Había publicado dieciséis cuadernos de su *Biblioteca volente*, que Seanssani reeditó en Venecia con algunas adiciones (1734, cuatro volúmenes en 4.°)

CINEMÁTICA (del gr. κίνημα, movimiento): f. *Mec.* Parte de la Mecánica que estudia el movimiento en sus condiciones de espacio y tiempo, prescindiendo de la idea de fuerza.

Esta ciencia, relativamente moderna, aparece por primera vez indicada en las obras del célebre matemático del siglo pasado d'Alembert, que decía ya en esta época que el movimiento y sus principales propiedades debía ser el primero y principal objeto de la Mecánica. Más adelante Carnot sostiene en sus escritos esta misma idea, especialmente en su *Geometría de posición*, explicando la importancia que este estudio debe tener para la Geometría en general y para la Mecánica, y exponiendo su ardiente deseo de que los hombres de ciencia emprendan el estudio de lo que este autor denomina movimientos geométricos.

Más cerca de nosotros, el general Poncelet, recogiendo los estudios hechos hasta su tiempo sobre esta materia, empezó á explicar lo que hoy llamamos Cinemática, en la Escuela de aplicación de la ciudad de Metz, y posteriormente monsieur Charles la hizo formar parte del curso

de Máquinas queenseñó en la Escuela Politécnica, y á él debe la Geometría del movimiento la mayor parte de sus recientes progresos.

Por último, Ampère, reuniendo los dispersos miembros de este cuerpo, formó la ciencia que hoy se denomina Cinemática, la definió de una manera clara y determinada, fijó los límites de su dominio y la dió el nombre que hoy lleva.

Al hacer esta rápida reseña de la historia de la Cinemática, no es justo dejar en el olvido los nombres de tanto y tanto ilustre matemático que han contribuido con su inteligencia al desarrollo de esta importante ciencia. Roberval trazando las tangentes á una curva, considerando á ésta como trayectoria de un punto móvil; Mannheim perfeccionando los procedimientos de Roberval; Poinsot con su teoría nueva de la rotación de los cuerpos; Coriolis introduciendo en los movimientos relativos la idea de la aceleración centrífuga compuesta que tan fecundos resultados dió en sus aplicaciones; Euler compartiendo con d'Alembert la gloria de haber inventado el principio fundamental del movimiento de un cuerpo sólido alrededor de un punto fijo; Jean Bernouilli exponiendo la teoría del centro instantáneo en los movimientos paralelos á un plano; Transon estudiando los círculos de rodadura; Bresse encontrando el centro de las aceleraciones, que Bour llama centro instantáneo de segundo orden; Nicolaïdes explanando la teoría de los centros instantaneos de diversos órdenes en su obra *Teoría del movimiento de una figura plana en su plano*; Giulio Mozzi escribiendo su celebre teorema sobre el movimiento general de un cuerpo sólido, publicado en su obra *Discurso matemático sopra el rotamento momentáneo dei corpi*, en 1763; Cauchy que estudió con gran cuidado el problema anterior; Lagrange representando las rotaciones cual si fueran fuerzas por medio de su eje y su momento; y, finalmente, Newton y Belanger con sus importantes teoremas, y Delaunay, Duhamel, Resal, Reláu y otros muchos con sus notables obras sobre Cinemática; ciencia que empieza á perder su antiguo nombre y á tener el de Foronomía.

La Geometría pura encierra la idea del movimiento, puesto que supone engendrada una curva por el movimiento de un punto, una superficie por el de una línea, y un cuerpo por el movimiento de una superficie; pero en esta ciencia se prescinde del tiempo que el móvil tardó en engendrar la figura; nada le importa al geómetra que el punto que describe una curva marche primero despacio, después más de prisa, que luego se detenga para continuar más tarde su camino; sólo busca el resultado del movimiento, la línea trazada en el espacio por el punto que se mueve. La Cinemática, por el contrario, une á los elementos geométricos, que podemos suponer que son tres, un cuarto factor, el tiempo; no se contenta, como el geómetra, con la trayectoria; desea más, quiere conocer con todos sus detalles el movimiento del cuerpo; si éste fué uniforme ó variado, es decir, si recorrió en tiempos iguales longitudes idénticas, ó, por el contrario, si fueron desiguales, y, en este caso, cómo se verificaron estas variaciones; es decir, encontrar sus velocidades, aceleraciones, etc. Aún ansía penetrar más en el estudio del movimiento, y pregunta á la ciencia si éste fué de translación, de rotación ó cualesquiera, y, en este caso, cómo se puede simplificar este último reduciéndole á otros más sencillos. Fija luego su vista en esos movimientos complicados en que parece que el cuerpo se mueve á impulso de numerosos movimientos simultáneos, y trata de encontrar el movimiento real del cuerpo, resultante de tantos y tantos movimientos elementales. La locomotora se mueve rápidamente sobre la férrea línea de los caminos de hierro; pero aquel suelo que la sostiene, aquellos puentes que atraviesa, aquellos túneles en cuyas entrañas penetra, son á su vez arrastrados en vertiginosa marcha alrededor del eje de la Tierra, la que se mueve alrededor del Sol, y quién sabe si todo este sistema solar no tendrá en los espacios infinitos otros múltiples y complicados elementos. Pues bien, aquella masa de hierro que llamamos locomotora va arrastrada por el espacio en virtud de numerosos movimientos simultáneos, y, sin embargo, si miramos tranquilamente la cuestión, el móvil, en cada instante, sólo ocupa un lugar en el espacio; luego sus diversos puntos describirán en el espacio una trayectoria real y sobre ella llevarán determinadas velocidades, aceleraciones; etc.; buscar este movimiento resultante es otro de los objetos que se propone la Cinemática. Al estudiar el movimiento en el artículo que dediquemos á esta palabra, veremos que al hombre no le es dado estudiar movimientos absolutos, puesto que no hay en el Universo puntos fijos á que referirle; todos aquellos puntos á los cuales refiramos el movimiento de los demás, son á su vez puntos móviles, y, por lo tanto, el que deduzcamos de nuestro trabajo será un movimiento relativo; de aquí nace la idea de encontrar el movimiento de un cuerpo con relación a otro que suponemos móvil también. Este estudio lo hace prácticamente el hombre muchas veces en su vida; cuando marchamos dentro de un coche, vemos pasar por delante de nosotros, cual si nosotros estuviéramos fijos y lo demás en movimiento, los árboles, las casas, los palos del telégrafo, los animales y los hombres; pues bien, ese movimiento que nosotros percibimos, puramente ficticio, es lo que se denomina movimiento relativo, á cuyo estudio dedican los autores gran parte de sus obras.

En resumen, la Cinemática pura, como la denomina Resal, trata de resolver los dos problemas siguientes: conocido un movimiento, ya geométrica ó analíticamente, determinar cuál es la posición de un punto en el espacio, su velocidad, su aceleración y demás elementos mecánicos en un momento dado, y recíprocamente, dada la posición del punto, averiguar la hora que es.

La Cinemática, pues, la podemos denominar la Geometría de cuatro dimensiones, las tres relativas á la longitud, anchura y profundidad de los cuerpos, y el tiempo, puesto que esta ciencia prescinde de la naturaleza de los móviles y de las causas que producen los movimientos; pero para que una cantidad pueda entrar en el dominio de las Matemáticas, necesita la condición imprescindible de ser medible; es, pues, preciso demostrar que el tiempo posee esta propiedad. Ante todo, justo sería definir esta cantidad; pero renunciamos á ello por creer que esta idea es de las que el hombre tiene sin poder definirlas, pues de nada nos serviría decir con Leibnitz que el tiempo es el orden de existencias sucesivas, cuando esta definición encierra un verdadero círculo vicioso, pues para comprender la idea de la sucesión necesitámos tener previamente la noción del tiempo Admitamos, pues, la noción del tiempo sin definirle, y pasemos á indicar cómo podemos medirle. Para que una cantidad sea medible es preciso que podamos encontrar claramente la igualdad de dos de esta especie, pues de ella se puede deducir la de otra que sea igual á la suma de otras dos, ó un múltiplo suyo cualquiera. Se dice que dos intervalos de tiempo son iguales cuando un mismo cuerpo, puesto en idénticas condiciones, ejecuta, en dichos intervalos de tiempo, movimientos rigurosamente iguales. Nada diremos de los instrumentos que sirven para la medición del tiempo por no tener cabida en este artículo; sólo nos limitaremos á indicar que la unidad que regularmente se toma para medir esta clase de cantidades es el segundo, sesentava parte del minuto, que á su vez lo es de la hora, 86 400 ava parte del día solar medio, tal cual se deduce de las observaciones astronómicos.

Pero al lado de lo que hemos denominado Cinemática pura, siguiendo la denominación de Resal, se levanta una segunda parte de esta importante ciencia, que podríamos llamar Cinemática práctica, y que hoy recibe el nombre de Teoría de los mecanismos, dado por Robert Willis.

En las máquinas se encuentra, generalmente en el receptor, un cierto movimiento, que como la rueda hidráulica transmite un movimiento circular continuo al árbol motor, ó el émbolo de una máquina de vapor un movimiento rectilíneo alternativo á la varilla de transmisión, y en el operador otro completamente distinto, como el rectilíneo alternativo de una sierra ó el círculo continuo de las ruedas de una locomotora. ¿Cómo transformar el movimiento circular continuo del eje de la rueda hidráulica en rectilíneo alternativo de la sierra? ¿Cómo cambiar el rectilíneo alternativo de la varilla del émbolo en circular continuo de las ruedas de la locomotora? Hé aquí el problema que la Cinemática tiene que resolver en su parte puramente práctica: estudiar los órganos de transmisión, interpuestos entre el receptor y el útil, para que el movimiento del primero determine sobre el segundo el que corresponde al trabajo que el operador tiene que efectuar.

Difícil es condensar la historia de los mecanismos en la corta extensión de un artículo enciclopédico, pues ésta es tan vieja como la historia del hombre desde que salió de su estado primitivo y entró en el camino, lento y tortuoso al principio, rápido y fácil después, de la civilización y del progreso; pero si abandonando este trabajo nos fijásemos tan sólo en el momento en que el estudio de los mecanismos tomó el carácter de ciencia, podremos decir que éste arranca de la época en que Monge dió las instrucciones necesarias para la organizacion de la Escuela Politécnica de Francia, en que este notable autor pidió á los sabios matemáticos una clasificacion racional de los mecanismos. Hachette empezó el trabajo indicado por Monge; Lanz y Betancour le terminaron, y su estudio fué clásico durante mucho tiempo; pero hoy es generalmente seguido el publicado por Robert Willis en su notable obra acerca de la Cinematica aplicada á los mecanismos, de la que vamos á dar una ligera idea en este artículo.

Todas las piezas de transmisión de las máquinas se pueden clasificar en tres géneros principales; 1.° aquellas que estan en mutuo contacto; 2.° las que están unidas por un enlace rígido; y 3.° las que están ligadas por un lazo flexible. El primer género le dividiremos en tres clases; 1.ª sentido de la transmision constante, así como la relación de las velocidades; 2.ª sentido de la transmisión constante y relación de velocidades variables; y 3.ª sentido de la transmisión periódicamente variable, siendo constante ó variable la relación de las velocidades.

En la primera clase encontramos los cilindros y conos de fricción; hiperboloides; junta universal; engranajes diversos; cremalleras; alabes y mazos; tornillos y tuercas, y tornillos sin fin. En la segunda clase se hallan los siguientes órganos: alabes, excéntricas y curvas diversas; tornillos variables; movimientos intermitentes; ruedas de Ræmer y de Huygens. En la tercera clase agruparemos las ruedas de dobles dientes truncados; las cremalleras doblemente oscilantes; los escapes diversos, y los alabes, excéntricas, etc.

En el segundo género de la clasificación de Willis, ligeramente modificada por Bour, consideraremos también las mismas tres clases que hemos establecido en el primer género, y tendremos: 1.° órganos de sentido de transmisión constante, de relación de velocidades constante también, entre los cuales se encuentran: acoplamiento de ruedas; tiros de campanillas; varillas y varletos; 2.° mecanismos de sentido de transmisión constante, y de relación de velocidades variables; entre ellos se agrupan los sistemas articulados de movimiento continuo; junta de Cardán ó universal; y 3.° órganos de sentido de transmisión periódicamente variable, con relacion de velocidades constante ó variable; de ellos citaremos: trinquetes, engalgues y ruedas catalinas, bielas y manivelas, y paralelogramo de Wat.

El tercer género también le dividiremos en tres clases, como los dos anteriores, que definiremos de la manera siguiente: 1.° órganos de sentido de transmisión y velocidades constantes; poleas y tambores movidos por cuerdas, correas y cadenas; tornos y cabrestantes; poleas de cambio, de tension y polipactos; 2.° mecanismos de sentido de transmision constante y velocidades variables; poleas y tambores de sección no circular; carretes para cables planos; husillos para relojes y cronómetros; 3.° órganos de sentido de transmisión variable y velocidades constantes ó variables; poleas oscilantes con tensor oscilante.

Tal es el conjunto de los mecanismos de que trata la Cinemática práctica; y como no nos es posible estudiar detalladamente cada uno de ellos en este artículo, remitimos á nuestros lectores á los especiales que se encuentran distribuídos en esta obra al tratar de la palabra correspondiente. Una cosa análoga haremos en la Cinemática pura; en la imposibilidad de escribir en la corta extensión de este artículo una obra de Cinemática pura, referiremos á los artículos especiales relativos á cada palabra el estudio de las diversas partes de esta ciencia; así, para estudiar movimientos, V. Movimiento; pequeñas velocidades, aceleraciones, etc., V. Velocidad, Aceleración, etc., etc.

No es justo terminar este artículo sin dedicar algunas palabras a los sabios que más han con

tribuído con sus notables trabajos á desarrollar el estudio de la teoría de los mecanismos, ó que han inventado alguno de estos útiles en las aplicaciones mecánicas.

Han escrito obras notables acerca de los mecanismos Laboulaye, Belanger, Haton de la Goupillière, Resal, Bour, Poncelet, Lanz y Betancour, Monge, Willis, Releaux, y Girault y otros varios que juzgamos inútil citar. Han inventado mecanismos importantes: Porro, que construyó la junta universal esférica; Wollaston, un contador para registrar el número de vueltas de un eje de movimiento rápido; Vaucanson y Galle las cadenas que llevan sus nombres, é Hirn los cables de hierro; Pascal, la prensa hidráulica que transmite grandes presiones por medio de los líquidos; Brocot, relojero, explicó el método aproximado para hacer los cálculos de engranajes; Wilson formó el polipasto diferencial; Prong imaginó el tornillo diferencial; Graham citó el primero los trenes epicicloidales. Como aplicaciones notables de los trenes epicicloidales citaremos la rueda planetaria de Watt; la paradoja de Fergusson; el aparato automático de Fulton y Cutting para la fabricación de cuerdas de gran grueso y resistencia, destinadas á la Marina y á la Minería, y el reloj lunar de Reequeur. No sería justo dejar de citar como mecanismos importantes los de las prensas de Normand para imprimir por las dos caras del papel á la vez; las ruedas llamadas de Olaüs Ramer; la rueda excéntrica de Huygens; la junta universal, holandais ó de Cardan, cuya invención se atribuye generalmente á Hooke; la excéntrica de Morin; la palanca de Garouse; el paralelógramo de Wat; la Truique de Dobo; los aparatos de Clair; el paralelógramo de Tchébychef; los aparatos de Maltei y Grosbet para medir la velocidad inicial de una bala de fusil, y los de Cyteelwein para medir los movimientos oscilatorios, y mil otros que renunciamos á enumerar.

CINEMÓGRAFO (del gr. κίνημα, movimiento, y γράφειν, describir): m. *Ferr.* Aparato registrador que marca en una tira de papel la hora de marcha de un tren y la de llegada á todas las estaciones, la distinta velocidad con que haya marchado en sus varios trayectos, los puntos de parada y lo que se haya detenido en ellos.

CINENO (del gr. κύων, κυνός, perro): m. *Quím.* Hidrocarburo procedente de la destilación del aceite oxigenado del *Semen-contra*, $C^{12}H^{20}O$, con el anhidro fosfórico. Tratando por el ácido sulfúrico el producto destilado, el cineno sobrenada. Es un aceite fluído, incoloro, inalterable al aire, insoluble en el agua, soluble en el éter, y que hierve de 173 á 175°. Su densidad á 16° es 0,825.

El ácido sulfúrico fumante disuelve el cineno dando un compuesto conjugado. El ácido nítrico le ataca en caliente produciendo un aceite amarillo más denso que el agua. Su fórmula es $C^{12}H^{18}$.

CINEOS: m. pl. *Geog. ant.* Nombre de una tribu de cananeos que se hallaban establecidos en la parte N. del Líbano. Se escribe también *Sineos* y *Sinitas*.

CINERACIÓN (del lat. *cĭnis, cinĕris*, ceniza): f. INCINERACIÓN.

CINERARIA (del lat. *cinĕrĕus*, ceniciento, de color de ceniza): f. *Bot.* Género de Compuestas senecioideas, de cabezuelas radiadas, rara vez homógamas; sedas del vilano no plumosas; aquenios del radio todos comprimidos sobre el dorso y desarrollados. Hierbas ó subarbustos de hojas alternas radicales, rara vez enteras, dentadas, ó pinnaticortadas, de corolas amarillas, de radios blancos; son propias del Africa austral. La especie principal es la *Cineraria hybrida*, ó cineraria común. Es una planta bienal, propia de estufa templada y aire libre; es planta de adorno por excelencia, tanto por el elegante porte de sus hojas, como por su larga y abundante floración. Se emplea para adornar las habitaciones y para canastillos en sitios abrigados, y se perpetúa su floración cortando las flores cuando aparecen. Hay gran número de variedades, de colores variados, que florecen durante el invierno, primavera y verano.

Se siembra al aire libre en junio y julio en un sitio sombreado; se repican en tiestos pequeños, que en otoño se colocan bajo abrigo ó en estufa, pero siempre expuestos á la luz, y á medida que crecen se trasladan á otros tiestos mayores, con tierra sustancial ligera y sin humedad excesiva, con tierra de brezo y mantillo. La tierra llamada de encina, ó mantillo muy descompuesto de este árbol, troncos viejos podridos, mezclados con una tercera ó cuarta parte de tierra, la hacen adquirir un gran desarrollo, duplicando la floración por más tiempo. En junio, y cuando no se temen los fríos, se sacan los tiestos y se plantan en canastillos, grupos, etc.

Por el cultivo se han obtenido recientemente flores grandes; unas *altas*, de flor blanca, de flor azul y de flor encarnada, de unos 50 centímetros de altura; otras *enanas*, utilizadas principalmente para adornar las habitaciones, con ramos floríferos numerosos y cortos, que terminan en flores de un solo color, ó mezclado con el blanco; otras, en fin, de *flores dobles*, notables por su volumen y porque su floración, en vez de durar algunos días, se prolonga mucho más, conservando por largo tiempo su fragancia, aun después de marchitarse.

Se cultiva también en los jardines la *Cineraria cruenta*, de cabezuelas purpúreas, y de la que se han obtenido muchas variedades lilas, violetas, azul más ó menos intenso, carmín, púrpura blanco, unicoloras, bicoloras y multicoloras, que son muy apreciadas como plantas de adorno. Algunas veces se encuentra también en los jardines la *Cineraria marítima*, cuyos tallos y hojas, recubiertos de un vello lanoso y plateado, la hacen muy decorativa, especialmente si se coloca en la proximidad de plantas de follaje oscuro ó resplandeciente; sus cabezuelas son amarillas.

CINERARIO, RIA (del lat. *cinerārĭus*): adj. CINÉREO.

– CINERARIO: Dícese de lo que servía para contener las cenizas de los cadáveres; como *vaso* CINERARIO, *urna* CINERARIA.

CINÉREO, REA (del lat. *cinĕrĕus*): adj. De color de ceniza; ceniciento.

CINERÍCEO, CEA: adj. CINERICIO.

CINERICIO, CIA (del lat. *cinerĭcĭus*): adj. De ceniza.

– CINERICIO: CINÉREO.

CINES: *Geog.* V. SAN NICOLÁS DE CINES.

CINESALGIA (del gr. κίνησις, movimiento, y ἄλγος, dolor): f. *Pat.* Dolor vivo que se produce siempre que un músculo se contrae y que perjudica á la función motriz. Existe, por ejemplo, la cinesalgia en el reumatismo articular; en la miosotis traumática; en la pleurodinia simple; en los calambres de las pantorrillas, etcétera. La faradización es el mejor medio para hacerla desaparecer.

CINESIA (del gr. κίνησις, movimiento): f. Arte de los ejercicios corporales y de los movimientos curativos en sus relaciones con los movimientos naturales del organismo humano.

CINESIAS: *Biog.* Poeta ditirámbico, hijo de Meles. N. en Atenas y vivía unos 400 años antes de J. C. El Escoliasta de Aristófanes le supone nacido en Tebas, y Fabricio le cree hijo de Evagoras, pero estos son dos errores, nacido el primero de una confusión de nombres, y el otro de un pasaje alterado de Platón el Cómico. Los talentos de Cinesias eran muy medianos á lo que parece. El poeta cómico Ferecrato le acusa de haber corrompido la Música, y Aristófanes, en las *Aves*, le ridiculiza. A lo que parece no eran sólo sus obras, sino hasta la persona de Cinesias lo que se prestaba á la sátira. Según Ateneo, era tan delgado y débil que, para sostener su cuerpo, le era preciso llevar una especie de corsé de madera de tilo, debido á lo cual, sin duda, es por lo que Aristófanes le llama φιλύρινον, el hombre del tilo. De las burlas de los poetas cómicos se vengó Cinesias proponiendo en 390 el decreto que suprimía el *coro* cómico. La antigua comedia, privada de los coros, dejó de ser lírica, personal y política, y después de un período de transición que duró cerca de un siglo, se trocó en la nueva comedia, esto es, en una crítica general de las costumbres, mezlada con intrigas amorosas. Cinesias, que con su decreto contribuyó poderosamente á la reforma de la comedia antigua, fué una de sus últimas víctimas. Atacado constantemente por Ferecrato, Aristófanes y demás poetas cómicos, fué llevado á la escena por Strattis, en una obra titulada *Cinesias*. Su impiedad y su vida crapulosa le expusieron á serios ataques. Lisias pronunció contra él dos discursos, de los que queda un curioso fragmento citado por Ateneo.

CINESIOLAGIA (del gr. κίνησις, movimiento, y λόγος, doctrina): f. Ciencia del movimiento artificial curativo, en sus relaciones con la educación, la Higiene y la Terapéutica.

CINESIS (del gr. κίνησις, movimiento); f. *Med.* Forma determinativa del arte del movimiento artificial curativo.

CINESITERAPIA (del gr. κίνησις, movimiento, y θεραπεία, tratamiento): f. Curación por los movimientos. V. GIMNÁSTICA.

CINETO: *Biog.* Poeta y rápsoda griego. Vivió en el siglo VI ó VII a. de Cristo. N. en Chíos. Coleccionó y ordenó las poesías de Homero que estaban esparcidas. Según parece, mezcló ó intercaló entre las poesías del célebre poeta algunas suyas. Los críticos le atribuyen el *Himno á Apolo*, inserto en los poemas homéricos.

CINETON: *Biog.* Poeta cíclico. N. en Lacedemonia, y vivió, según Eusebio, en la tercera olimpiada, 765 años a. de J. C. Compuso los poemas siguientes: La *Teogonía*, historia de Ulises desde los últimos sucesos narrados en la *Odisea*, hasta la muerte del héroe; las *Genealogías*, obra que todavía existía el año 175 de la era cristiana, como se ve por las citas de Pausanias; la *Heracleida*, poema sobre la vida de Hércules, y la *Œdipodia*, que aunque según muchos críticos antiguos es de autor incierto, una inscripción de su tiempo la atribuye á Cincton. También se le tiene por algunos como autor de la *Pequeña Iliada* (Ιλιάς μικρα).

CINGA: f. *Mar.* SINGA.

– CINGA: *Geog. ant.* Río de España, hoy Cinca.

CINGALÉS, SA: adj. Natural de Ceilán. Usase también como sustantivo.

– CINGALÉS: Perteneciente á esta isla.

– CINGALESA (LENGUA): *Filol.* Idioma generalizado entre los naturales de la isla de Ceilán. Como el mangala ó candi, hablado aún en la misma isla por habitantes que se creen sus más antiguos moradores, pertenece á la familia dravidiana. Su nombre viene de Sinhes (León), apellido de una dinastía de reyes ceilaneses que florecieron seis siglos antes de J. C. El cingalés contiene muchos elementos sánscritos, y buena parte de sus voces parecen tomadas del malayo, temul, malabar, inglés, portugués, etc. Su alfabeto consta de cincuenta letras, treinta y cuatro consonantes y dieciséis vocales, entre sencillas y asociadas, y cuatrocientos ochenta signos de composición, los cuales representan sílabas. Entre sus particularidades ofrece la de que el adjetivo precede siempre al sustantivo y es ser generalmente indeclinable. El sustantivo se declina por seis casos distintos y tiene dos números y tres géneros. Su conjugación es muy rica y su sintaxis en extremo complicada. Existen gramáticas y diccionarios de este idioma en portugués, en inglés y en lengua holandesa.

CINGAR: ar. *Mar.* SINGAR.

CÍNGARO, RA (del ital. *zingaro*): adj. GITANO. U. t. c. s.

CINGAROLI (MARTÍN): *Biog.* Pintor italiano. N. en 1667. M. en Milán en 1729. Era hijo de un pintor de escaso renombre y llegó con la sola ayuda de sus felices disposiciones y algunos consejos de Julio Carpioni, que entonces trabajaba en Verona, á pintar con notable talento asuntos de figuras en encantadores paisajes. Tuvo una gran reputación en aquel género, que tiene más de la escuela flamenca que de la italiana.

CINGE: *Geog.* Aldea en la parroquia de Santa Eulalia de Devesa, ayunt. y p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo; 35 edifs.

CINGETORIX: *Biog.* Jefe galo del país de Tréveris. Vivía por los años de 60 antes de J. C. Por ambición y por celos, se puso á la cabeza del partido de los romanos, á quienes su suegro, Indutiomar, combatía con tanto patriotismo como pericia. Al acercarse los ejércitos de César corrió con la mayor parte de los nobles á unirse al general romano, forzando con ello á Indutiomar á la sumisión. El procónsul recompensó aquella traición conservando al caudillo rendido

entre cadenas, y proponiendo á Cingetorix para magistrado supremo del país sometido. La sumisión del país no duró mucho, y solicitados sus habitantes por el infatigable Indutiomar, se levantaron en masa el año 53 y declararon á Cingetorix enemigo de la patria. El proscripto se refugió entonces en el campo de Labieno, uno de los lugartenientes de César, é informado aquél de los planes de sus compatriotas le movió á que les presentase batalla. Aquella función de guerra fué fatal á los que defendían la causa de su independencia. Costó la vida á Indutiomar, y volvió el gobierno á Cingetorix, que aún tuvo que reprimir el año 51 otra rebelión, tras de la cual quedó sometido definitivamente aquel valeroso pueblo.

CINGIR (del lat. *cingĕre*): a ant. CEÑIR.

CINGLAIS: *Geog.* Territorio ó país de la Baja Normandía, al S. de la Campagne de Caen, entre el Orne y el Laison. Capital, Harcourt-Thury.

CINGLAR: a *Mar.* SINGLAR.

CÍNGULO (del lat. *cingŭlum*; de *cingĕre*, ceñir): m. Cordón ó cinta ancha de seda ó de lino, con una borla ó fleco á cada extremo, que sirve para ceñirse el sacerdote, ú otro ministro de la Iglesia, el alba.

> Ató el árbol, que estaba allí caído, con su CÍNGULO, y le levantó, y asentó en el mismo lugar donde estaba antes.
>
> RIVADENEIRA.

– CÍNGULO: Cordón de que usaban por insignia los soldados.

> A los que en tiempo de paz alistases por soldados de las fronteras ó de tu guarda, si publicado el motín siguiesen contra ti á sus capitanes... dejen el CÍNGULO, no te ablanden ningunas voces del arrepentimiento, ningunos ruegos de los grandes.
>
> PELLICER.

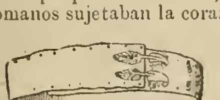
– CÍNGULO: *Liturg.* Forma parte de los ornamentos que ha de llevar el sacerdote el *cíngulo* ó cinturón, en recuerdo del que usaban los sacerdotes hebreos, simbolizando la virtud de la castidad que ata y enfrena las pasiones. Dios mandó al gran sacerdote Aarón le usara, y sus sucesores lo llevaban también durante el tiempo del sacrificio, estándoles vedado su uso fuera de sus sagradas funciones.

También se ceñían los hebreos para comer la pascua. San Juan, en el Apocalipsis, dice que vió «en medio de los siete candeleros de oro, á uno semejante al Hijo del Hombre vestido de una ropa talar y ceñido por los pechos con una cinta de oro.»

Del cíngulo que usan el Pontífice, los arzobispos y obispos, penden dos subcíngulos, con los que se sujeta la estola, los cuales simbolizan, según Durando, las dos castidades: la mental y la corporal.

El simbolismo de este ornamento se confirma con la oración que debe decir el sacerdote al ponérselo: «Cíñeme, Señor, con cíngulo de pureza.»

– CÍNGULO: *Panop.* Cinturón de metal ó de cuero plaqueado de metal, con que los soldados romanos sujetaban la coraza y defendían el vientre. Se aseguraba con dos ganchos, como se ve en el que reproduce nuestro grabado, que fué descubierto en la tumba de un soldado en Pæstum. Al



Cíngulo

cíngulo se ataba, por medio de una correa, el cinto de que pendía la espada.

Nuestro Museo Arqueológico Nacional posee unos cíngulos de cobre, en un todo iguales al reproducido, procedentes de Italia, y que pertenecieron al señor marqués de Salamanca.

También llamaron cíngulo los romanos á un cinturón que llevaban las mujeres inmediatamente debajo del seno, para ceñir el vestido, y el mismo nombre recibió otro cinturón que con el mismo fin usaron los hombres.

CINHIDRAMIDA (de *cinamilo, hidrógeno y amida*): f. *Quím.* Hidruro de nitrocinamilo, derivado amoniacal del aldehido cinámico, cuya fórmula es $C^{27}H^{24}N^{2}$.

Se obtiene haciendo pasar una corriente de gas amoniaco seco por el hidruro de cinamilo; la masa viscosa resultante se trata por una mezcla caliente de alcohol y éter, y la solución obtenida, al enfriarse, magnificas agujas de cinhidramida. Se purifica cristalizándola por segunda vez.

Es una sustancia incolora, inodora, insoluble en el agua; cristaliza en prismas rectos de base rectangular. Es fusible y se solidifica formando una masa gomosa.

Destilada la *cinhidramida* se descompone dando un aceite y una materia sólida. El ácido clorhídrico hirviendo y las soluciones alcohólicas de potasa no ejercen acción sobre la cinhidramida. El ácido nítrico la ataca produciéndose una sustancia cristalizable.

CINIANA: *Geog. ant.* C. de España, mansión en el camino de Arlés á Tarragona, entre Juncaria ó Figueras y Aquis Voconis ó Caldas de Malavella; estaba entre Oriols y Fallinas, á orillas del río Cinyana.

CÍNICAMENTE: adv. m. Con cinismo, de una manera cínica.

CÍNICO, CA (del gr. κυνικός; de κύων, κυνός, perro): adj. Aplícase al filósofo de cierta escuela que nació de la división de los discípulos de Sócrates, y de la cual fué fundador Antístenes, y Diógenes su más señalado representante. Usase t. c. s.

– CÍNICO: Perteneciente ó relativo á dicha escuela.

– CÍNICO: Que hace alarde de ser impúdico y licencioso.

– CÍNICO: Desvergonzado, descarado, impudente, procaz.

– CÍNICO: Desaseado, sucio, puerco.

– CÍNICA (ESCUELA): *Fil.* Secta de filósofos griegos que hacían gala de vivir en el estado natural y sin preocuparse por nada de los hábitos y costumbres establecidos para regir las relaciones sociales. El fundador de la escuela cínica fué Antístenes (V. ANTÍSTENES), y el más célebre de sus adeptos Diógenes. Procede el nombre de Cínico, del sitio en que comenzó á enseñar Antístenes (Cynosargos).

Aparte de que el mismo Antístenes se denominaba perro, llegó á ser este animal el emblema de la secta, y aun se asegura que los corintios colocaron un perro de mármol sobre la tumba de Diógenes.

Hija de la escuela socrática y madre del estoicismo, la Filosofía cínica (especie de ascetismo secular) proclamaba con Crates el cosmopolitismo, menospreciaba los deberes patrios, censuraba la esclavitud y preparaba sentimientos de fraternidad.

CINÍCTIDO (del gr. κύων, perro, é ἴκτις, mangosta): m. *Zool.* Género de mamíferos carniceros,



Cinictido

de la familia de los vivérridos. Este género es muy afín al *Herpestes*, ó sea al de las mangostas.

Se diferencian los cinictidos en la estructura de las patas, puesto que las anteriores tienen cinco dedos y las posteriores cuatro con plantas en parte peludas. El cuerpo es esbelto, las orejas cortas y redondas, y la nariz truncada; el pelaje de la cola es más largo en ambos costados. Treinta y ocho dientes forman la dentadura.

Es notable la especie *Cynictis penicillata*, propia del Africa meridional.

CÍNIFE (del lat. *cīnĭfes* ó *scīnĭfes*): m. Mosquito de trompetilla.

> Cria también el CÍNIFE y la nigua,
> Y el hórrido chacal, etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– CÍNIFE: *Zool.* Género de insectos himenópteros, del suborden de los terebrántidos, grupo de los galícolas, familia de los cinípidos, que se caracterizan por tener antenas con catorce artejos, siendo los siete ú ocho últimos más cortos y gruesos; palpos maxilares con cinco artejos; palpos labiales con tres; célula radical de las alas anteriores lanceolada; primer segmento abdominal muy grande. Las especies más notables de este género son las siguientes:



Cínife

Cínife de las hojas (Cynips folii). – Es la que forma á principios de junio agallas esféricas en la cara inferior de las hojas de la encina *(Quercus pubescens)*. Estas agallas son del tamaño de un guisante, y suelen recibir el nombre de granos de grosella.

Cínife de vientre largo (C. longiventris). Es la generación partenogénica del *Spathegaster simil.*

Cínife sin alas (Cynips aptera). – Se desarrolla en la raíz de las encinas viejas, á una profundidad de muchos pies, formando agallas pluriloculares, amontonadas unas sobre otras. Este insecto se aviva al fin del invierno ó principio de la primavera, y va á picar los brotes de las plantas acribillándolas de agujeros; las agallas esponjiformes que así resultan, se desecan al hacerse añejas, y de ellas sale una generación sexuada conocida con el nombre de *cínife terminal.*

Cínife de los rosales. – Produce el vedegal, ó sean unas agallas blandas, esponjosas, verdes ó rojizas que se encuentran en los rosales. Se reproducen por partenogénesis, y viven especialmente sobre los rosales de cien hojas. Este cínife no corresponde en rigor al género *Cynips*, sino al *Rhodites*, constituyendo la especie *Rhodites rosæ.*

Cínife de las piñas de encina (Cynips gemmæ). – Esta especie produce unas agallas que tienen el compartimiento de la larva oval en el centro, y están cubiertas de una excrescencia particular, de la que pueden separarse en el estado de madurez; se hallan á menudo reunidas en mayor número en las puntas ó en los ángulos de las hojas de los tiernos retoños de las tres especies de encina, *Q. sessilifolia*, *Q. pedunculata* y *Q. pubescens*. Tienen el aspecto de una piña; el animal está cubierto de pelos lisos, sedosos en las antenas y patas; su color es negro, y la base de aquéllas y los muslos de éstas son de un pardo rojo. Necesita mucho tiempo para su desarrollo.

Cínife leñoso. – Esta especie, de color pardo amarillo, tiene cubierta la extremidad del abdomen de pelos lisos. Construye igualmente agallas en los capullos, del tamaño y forma de la especie común, pero que adquieren aspecto leñoso.

Cínife Psen. – Los antiguos aprovechaban este cinípido para la producción de higos más suculentos y sabrosos por caprificación ó cabrahigadura. Hoy día se tiene en Grecia el mayor cuidado en la caprificación de los higos en árboles inoculados por esos insectos. Viven en la higuera silvestre y se han desarrollado del todo á fines de junio; cuando la fruta no está madura todavía, continuarían en ella si no se les impidiese. Para ello se cogen los higos, reuniéndolos de dos en dos con un largo junco; después se echan sobre las ramas de las higueras cultivadas distribuyéndolos, lo más igualmente posible, entre el fruto de las mismas; el resecamiento de los higos silvestres obliga á los insectos á salir, y entonces forman una segunda cría (anormal) para la que eligen los higos buenos como albergue. Antes de que esta cría se desarrolle recógense los higos, y los insectos perecen después de haber aumentado la abundancia de jugo en la fruta.

CINILAMINA (de *cinilo* y *amina*): f. *Quím.* Monoamina primaria correspondiente á la fórmula $C^{9}H^{9}NH^{2}$. Se presenta en pequeños cristales brillantes incoloros, de un sabor muy amargo, que se funden á una temperatura poco elevada y dan á 100° vapores alcalinos.

El cloruro de cinilo, calentado en vasos cerrados á 100°, con una solución de gas amoniaco en el alcohol absoluto, da cloruro de cinilamina $C^{9}H^{9}, NH^{2}HCl$.

CINÍLICO (ALCOHOL) (de *cinilo*): adj. *Quím.* Este producto, llamado también *alcohol cinámico, estirona peruvina* y *estiracona*, tiene por fórmula $C^{9}H^{10}O = C^{9}H^{9}.OH$. Para prepararle se des-

tila con precaución la estiracina con una solución concentrada de potasa ó de sosa cáustica. Pasa un líquido aceitoso que se satura con cloruro de sodio. Se separa entonces una sustancia mantecosa que asciende á la superficie y que termina por solidificarse. Según Wolff, es preferible disolver la estiracina en una solución alcohólica hirviendo de potasa. Tratado el líquido por agua, ésta separa el alcohol y el cinamato de potasa, mientras que el alcohol cinílico se precipita con un poco de estiracina no descompuesta. Se purifica el alcohol cinílico por destilación. El alcohol cinílico se presenta en hermosas agujas sedosas y blandas, que tienen un sabor azucarado y un agradable olor á jacinto. Se funde á 33° (Töel), al calor de la mano (Wolff) y si se eleva mucho más la temperatura, puede destilarse sin alteración. Destila con el vapor de agua. El agua le disuelve poco; el alcohol, el éter, el cinameno, los aceites fijos y los aceites volátiles, le disuelven con facilidad. Cuando se satura el agua hirviendo de estirona y se deja enfriar en seguida, el líquido se pone lechoso; este enturbiamiento persiste por espacio de muchas horas; después se aclara el líquido y se encuentra luego lleno de cristales en forma de agujas. Por la influencia de los agentes oxidantes da este alcohol hidruro de cinamilo y ácido cinámico. Cuando se añade ácido clorhídrico al alcohol cinílico, la mezcla se liquida y se divide en dos capas. Si se calienta á 100° se obtiene cloruro de cinilo.

– CINÍLICO (ÉTER): *Quím.* Tiene por fórmula $(C^9H^9)^2O$. Se forma cuando se calienta á 100° una mezcla de alcohol cinílico y ácido bórico anhidro; es un aceite espeso, de un color amarillo claro más pesado que el agua, de olor de canela y que se descompone por destilación.

El óxido mixto de cinilo y de etilo se obtiene con el cloruro de cinilo y el etilato de sodio. Es líquido destilable á alta temperatura.

– CINÍLICO (MERCAPTAM): *Quím.* Tiene por fórmula $C^9H^{10}S$. Es un aceite amarillo, espeso, no destilable, que resulta de la acción del cloruro sobre el sulfhidrato de potasio.

CINILO (de *cinamomo*, y el gr. ὕλη, materia): m. *Quím.* Radical hidrocarburado de la fórmula C^9H^9. Es el radical del alcohol cinílico y otros compuestos contenidos en el bálsamo del Perú y en el estoraque líquido. Los compuestos más importantes que forma son:

Cianuro de cinilo. – Tiene por fórmula $C^9H^9.CN$. Es un cuerpo oleaginoso, soluble en el éter, poco soluble en el alcohol. Tratado por la potasa desprende amoníaco y forma una materia resinosa.

Cinamato de cinilo. Se denomina también cinamilestirona y estiracina. Tiene por fórmula $C^9H^7(C^9H^9)O^2$. Existe en unión con el cinameno y el ácido cinámico, en el bálsamo del Perú y en el estoraque líquido. Para extraerle del estoraque se destila éste con agua para separar el hidrocarburo, y después se hierve el residuo con carbonato sódico que se apodera del ácido cinámico. La materia resinosa que queda se exprime y el líquido obtenido, que es el cinamato de cinilo impuro, se filtra en caliente. Resulta así un cuerpo oleaginoso que se solidifica en una masa radiada. Para purificar este cuerpo se disuelve, á la temperatura de 50°, en diez veces su peso de alcohol, y se enfría la solución alcohólica después de filtrada. Por enfriamiento se deposita entonces el cinamato de cinilo en magníficas agujas cristalinas.

Se puede también destilar la resina impregnada de cinamato de cinilo en una corriente de vapor de agua calentada á 180°. Destila entonces un aceite blanquizco que, deshidratado y abandonado en vasijas cerradas, se solidifica formando una masa poco coloreada que se purifica por cristalización en el alcohol.

El cinamato de cinilo ó estiracina cristaliza en magníficos prismas agrupados, incoloros é inodoros. Es insoluble en el agua, poco soluble en el alcohol frío y muy soluble en el éter. Se funde á 44° según Scharling, y á 38° según Kopp. Una vez fundido se conserva bastante tiempo en estado líquido, aun cuando se enfríe á temperatura inferior á su punto de fusión. Destila sin alteración en corriente de vapor de agua á 180°. Tratado el cinamato de cinilo por la potasa se solidifica formando una masa granujienta. Destilado con el dicho álcali, sobre todo en solución alcohólica, se descompone como los éteres en general, con producción de alcohol cinílico y cinamato potásico.

Por acción del ácido nítrico el cinamato de cinilo se convierte en hidruro de benzoilo, ácido cianhídrico, ácido benzoico y ácido nitrobenzoico. Con ácido crómico forma ácido benzoico, aldehido benzoico y una resina; con una mezcla de ácido sulfúrico y peróxido de manganeso se transforma en hidruro de benzoilo; con ácido sulfúrico se convierte en ácido cinámico y en una sustancia parda soluble en disoluciones salinas. El cloro le transforma en clorostiracina.

Cloruro de cinilo. – Tiene por fórmula C^9H^9Cl. Se obtiene tratando el alcohol cinílico por ácido clorhídrico. La mezcla se solidifica y se separa en dos capas. Calentando á 100° se obtiene un aceite que se purifica lavando con sosa y con agua, desecando sobre cloruro de calcio y destilando en el vacío. El cloruro de cinamilo obtenido de este modo es un líquido oleaginoso, de color amarillo claro, que no se solidifica á 19° bajo cero, y cuyo olor recuerda el de la esencia de canela y el de la de anís.

Ioduro de cinilo. – Corresponde por su composición á la fórmula C^9H^9I. Se produce por la acción del ioduro de fósforo sobre el alcohol cinílico, y es un líquido oleaginoso muy semejante al cloruro, que puede destilarse en corriente de vapor de agua. Calentado en vasijas cerradas, á la temperatura de 100° con cianuro potásico, da cianuro de cianilo.

CINIMMAR: *Biog.* Arquitecto que de orden de Nomán ó An-Nomán, rey de los árabes de Hira, construyó en época anteislámica el famoso palacio de Jauarué. Cuentan las tradiciones árabes que en los tiempos en que florecía en Persia Yezdegerd I, llamado Al-Atím, y era su generalísimo ó lugarteniente entre los árabes An-Nomán, hijo del insigne Imru-l-Cais, como muriesen en la infancia todos los hijos que tenía el monarca persa, resolvió éste que en lo sucesivo se criasen fuera de su país. A este propósito, cuando nació Bahrangur, escribió á An-Nomán para que se encargase de su crianza, y éste le llevó á Hira, recién nacido, con una nodriza persa, á la cual agregó dos árabes cuando llegó á sus Estados. Como el aire de Hira, en la Arabia occidental, tenía fama de ser el más sano del mundo, encargó se buscase un arquitecto habilísimo para construir un palacio, en cuyo terrado permaneciese el niño respirando siempre aire purísimo y saludable. Después de algunas averiguaciones, en los Estados del emperador de Constantinopla en Asia hallóse un arquitecto de mucha fama llamado Cinimmar, quien, con arreglo á las instrucciones de An-Nomán, comenzó la obra. El palacio debía ser, conforme á la voluntad significada por el príncipe árabe, redondo como un pabellón y alto como un faro, con habitaciones elegantes y un torreón que le defendiese. Cinimmar hizo venir obreros de diferentes países. Preparó el mortero según la especialidad de sus conocimientos, teniéndolo como disuelto en leche, y trabajó con su muchedumbre de operarios durante cinco meses, hasta que terminó un edificio que durante la noche brillaba como la luna, y por el día era la admiración de los que le veían, los cuales no podían apartar de él los ojos. Acabada la obra árabes y persas estaban asombrados de aquella maravilla. Cuando lo vió An-Nomán dijo al arquitecto: Has hecho una obra como yo no hubiera imaginado al efecto de encargártela. Exaltado con los elogios, Cinimmar contestó: – Si yo hubiera sabido que me lo agradeceríais y recompensaríais suficientemente, hubiera labrado un edificio que hubiera cambiado de color con el Sol, en términos que por la mañana cuando éste sale hubiera mostrado el mismo color que él, y luego cuando se eleva y aparece con color rojo más vivo hubiera enrojecido también, y al medio día en que el Sol tiene un color amarillo fuerte, se hubiera puesto amarillento también, y cuando la Luna brilla elevada en el firmamento, hubiera tomado el color plateado de la Luna. – ¿Es decir, repuso An-Nomán, qué tú podrías hacer una obra superior á ésta? – Sin duda alguna, respondió Cinimmar. Mejor y más alta.» Entonces pensó entre sí An-Nomán que tal arquitecto era una obra mejor para cualquier soberano de la tierra que le ofreciese muchos galardones, y volviéndose á él le dijo: – ¿Si podías hacerla mejor, por qué no la has hecho? ¿Hay un rey mejor que yo?» Inmediatamente, lleno de cólera, mandó prender á Cinimmar y precipitarle desde lo más alto del edificio. De aquí tuvo origen el adagio árabe de la recompensa de Cinimmar, empleado en el lenguaje común y en Poesía.

CININIA: *Geog. ant.* C. de la España Lusitana. Hay gran incertidumbre respecto al sitio que ocupó, y se la sitúa en un monte que está entre Braga y Guimaraens ó en Ploriz, ó junto á Amarante, ó entre Lanhoso y el coso de Pedralva, ó en un despoblado junto á Santa Comba. Valerio Máximo cita de sus habitantes un caso de digna entereza. Cuando toda la Lusitania se había entregado á Decio Bruto, y sólo Cininia se conservaba en armas, aquél les propuso que se entregaran por dinero, á lo que replicaron los de la ciudad que sus mayores les habían dejado hierro para defenderse, y no oro con que rescatar ó comprar su libertad de un capitán avariento.

CINIO: *Geog. ant.* C. de Mallorca, hoy Sinen.

CINÍPIDOS (del lat. *cynips*): m. pl. *Zool.* Familia de insectos himenópteros, del suborden de los terebrántidos, grupo de los galícolas, que se caracterizan por tener antenas acodadas, filiformes, largas, formadas de trece á dieciséis artejos; mandíbula de lóbulos anchos, membranosas y con palpos formados de cuatro á seis artejos. Alas interiores con una celdilla radical y dos ó tres cubitales no muy sencillamente limitadas. El tórax bombeado; abdomen generalmente corto, comprimido lateralmente con los anillos posteriores entrantes en los dos posteriores; taladro sujeto sobre la cara; vientre compuesto de un estuche ó vaina con dos valvas y tres cerdas encorvadas que representan las diferentes partes del aguijón de las abejas. Una glándula idéntica á la glándula de veneno de los aculeados hace el papel de glándula cementaria, y otra glándula sirve para engranar las partes quitinosas. Las hembras prefieren las plantas y vierten en ellas un líquido que determina una afluencia considerable de jugos vegetales hacia el punto herido, produciendo las agallas en las que se alimentan una ó varias larvas apodas. Algunas de estas agallas, especialmente las de la encina asiática, contienen mucho ácido tánico y son por esto empleadas en la industria. V. AGALLA. No se conocen hasta el presente en muchas especies de cinípidos más que las hembras cuyos huevos se desarrollan por partenogénesis. Muchas larvas viven parásitas en los dípteros y en los pulgones. Esta familia comprende los géneros *Cynips*, *Rhodites*, *Biorhiza*, *Andricus*, *Synergus*, *Figites* é *Ibalia*. V. CÍNIFE.

CINIPS: *Geog. ant.* Río del Africa Tripolitana, afluente del Mediterráneo, hoy Uadi-Cuahám.

CINIRAS: *Biog.* Rey de Chipre, á quien los griegos destronaron por no haberles provisto de todos los víveres necesarios durante el sitio de Troya. Se le atribuyen varios inventos y la fundación de Pafos, Esmirna y otras ciudades. Sus riquezas eran proverbiales.

CINIRIS (del gr. κιννυρις, nombre de un pájaro): m. *Zool.* Género de pájaros tenuirrostros, de la familia de los melifágidos. Se caracteriza por presentar siempre doce rectrices. La especie típica de este género la incluyen algunos en el género *Nectaridia*, constituyendo la especie *Nectaridia splendida*.

CINISCA: *Biog.* Hija de Arquidamo II, rey de Esparta, que sometió á los ilotas sublevados, y héroe de la guerra de Mesenia. Cinisca se hizo célebre por ser la primera mujer que envió á Olimpia un carro tirado por cuatro caballos para disputar el premio de la carrera logrando obtenerlo.

CINISI: *Geog.* C. del dist. y prov. de Palermo, Sicilia, Italia. Sit. cerca del Golfo de Castellamare, 7 000 habits.; excelentes vinos.

CINISMO (del gr. κυνισμός): m. Doctrina de los cínicos.

– CINISMO: Alarde que se hace de impudicia, deshonestidad, desenfreno y licencia.

– CINISMO: Desvergüenza, descaro, procacidad.

– CINISMO: Afectación de desaseo y grosería.

CINITRANISIDINA (de *cinilo*, *nitrilo*, y *anisidina*): f. *Quím.* Derivado de la cinamida, que tiene por fórmula $C^{16}H^{14}N^4O$. Se llama también *nitranisilcinamida*.

Se obtiene este cuerpo haciendo actuar la nitranisidina sobre el cloruro de cinamilo. La cinitranisidina se presenta en forma de agujas

amarillas, poco solubles en el alcohol frío y más solubles en el alcohol caliente.

CINÍXIDO (del gr. κινέω, mover, é ἰξύς, riñones): m. *Zool.* Género de reptiles, de la subclase de los quelonios ó tortugas, de la familia de los quérsidos. Se distinguen por poder comprimir el peto contra el espaldar.

Este último, muy abovedado, se compone de dos piezas, que sólo están unidas por cartílagos fibrosos, y que, por lo tanto, permiten la movilidad de la parte posterior. La línea divisoria de estas dos piezas, encorvada algunas veces angularmente, está situada entre la tercera y cuarta placas vertebrales, las dos últimas costillares y las dos posteriores del borde; la de la nuca puede estar muy desarrollada ó faltar del todo; la de la cola es sencilla; las de los sobacos y de las caderas existen. La cabeza está cubierta de escudos, y el antebrazo y la parte posterior de las piernas de escamas sobrepuestas.

Los pies anteriores tienen cinco dedos, soldados hasta la articulación de las uñas; los posteriores cuatro, un poco más separados; los primeros tocan en tierra con las puntas de las uñas cuando el animal anda, y los segundos con la media planta.

Sólo se conocen tres especies de este género, originarias del Africa; la especie típica es la siguiente:

Cinixido de Home (Cinixys Homeana). – El cinixido de Home no es la especie más diseminada, pero sí la más conocida; caracterízase por su coraza oval, prolongada, plana en el dorso, ahorquillada lateralmente y deprimida en la región de la nuca; la placa de esta parte no existe; la cola es larga y carece en su punta de la materia córnea. El color predominante de la coraza es un castaño claro; los escudos que cubren la cabeza y las escamas de las piernas, así como las mandíbulas, son de un color amarillo claro; algunos de los escudos de la cabeza tienen un viso pardusco. El tamaño es bastante considerable; se ven individuos de 0m,30 de longitud.

El área de dispersión de esta especie comprende el Oeste de Africa; se ha encontrado en Guinea, á orillas del Gabón y en las islas de Cabo Verde. No se sabe aún hasta dónde se prolonga su área de dispersión en el interior del Continente. Algunos individuos de las colecciones europeas, adquiridos en la Guayana, fueron importados sin duda del Africa.

Monteiro designa una especie del grupo *(Cinixys Belliana)* como reptil terrestre que sólo vive en suelo arenoso ú otro terreno muy seco, el cual sólo abandona durante la calurosa estación de las lluvias, mientras que en la estación fría, es decir, desde mayo hasta octubre, se oculta, según aseguran los indígenas, en profundos hoyos.

Son animales diurnos, tan perezosos y estúpidos que apenas parecen moverse de un mismo sitio; sus movimientos son tan lentos como la marcha del minutero de un reloj, y su torpeza para comer es tal, que Fischer se asombró de que pudieran satisfacer su hambre.

CINNA (LUCIO CORNELIO). *Biog.* General romano. M. el año 85 a. de J. C. Su nombre recuerda las sangrientas conmociones que tuvieron por término la caída de la República romana. Cinna fué el cómplice de las crueldades de Mario, sin participar de su gloria. Patricio nacido en el seno de la *gens* Cornelia, de que Sila era uno de los más ilustres individuos, Cinna se hizo adversario de aquel hombre no menos sanguinario que Mario. Aspiró al consulado, y sólo le alcanzó después de haber prometido á Sila no obrar contra sus intereses. Sin embargo, apenas tomó posesión de su cargo, hizo todo lo posible por que Sila saliese del territorio, llegando hasta hacerle acusar por medio del tribuno Virginio. Cuando Sila fué al Asia á combatir á Mitrídates, Cinna trabajó cuanto pudo para llamar á Mario. Se dice que se le había comprado á peso de oro, pero su móvil principal era una ambición desmedida que le hacía atreverse á todo. En un principio se limitó á pedir se pusiese en vigor la ley de Sulpicio sobre adopción de nuevos ciudadanos en las tribus; pero su colega en el consulado Cn. Octavio, tan pacífico como él era turbulento, se opuso vivamente, de concierto con los ciudadanos y la mayoría de los tribunos. Cinna se precipitó contra los magistrados con las armas en la mano; pero Octavio combatió con denuedo y quedó vencedor. Rechazado hasta las puertas de la ciudad, Cinna hizo un llamamiento á los esclavos; pero como éstos no se dejaran seducir por sus promesas de libertad, le abandonaron precisándole á huir á Campania. El Foro quedó cubierto de cadáveres, que Plutarco hace subir al número de diez mil, sólo del partido de Cinna. Sertorio, que había servido á las órdenes de Mario, y á quien Sila había rechazado del tribunado, le siguió en su huida. Cinna, declarado exonerado del poder consular, ganó en su favor á los jefes del ejército de Apio Claudio é interesó en su causa á los pueblos de Italia. Mario acudió de Africa con 1 000 hombres, y de concierto con Cinna, Sertorio y Carbón se dirigió sobre Roma.

En vano Pompeyo Estrabón, cuya conducta había sido hasta allí muy equívoca, corrió á prestar auxilio á los sitiados, y el Senado, falto de aliados, dió la orden de capitulación. Mediante las bases de ella, Cinna fué restablecido en el consulado, rehusando hasta jurar que respetaría la vida de los ciudadanos. De este modo Roma fué tratada como ciudad conquistada y en ella perecieron muchos ilustres personajes. De este número fueron el cónsul Octavio, Lucio, Calo César y el orador Marco Antonio. El otro cónsul, Merula, que había sustituído á Cinna, fué acusado en forma, en unión de Cátulo, y ambos se dieron la muerte para evitarse una ejecución segura. Un signo de Mario costaba la cabeza á los que se presentaban ante él, y se exterminaba á los que no le dirigían el saludo. Al terminarse el año Cinna y Mario se nombraron á sí mismos cónsules. Mario murió de allí á poco á consecuencia de los excesos á que se entregaba, pero no por eso los crímenes dejaron de seguir asolando á Roma. El año 667 Cinna fué cónsul por tercera vez con Carbón, poco antes de que Sila escribiera al Senado anunciándole su vuelta. Los cónsules levantaron inmediatamente tropas para salirle al encuentro, y Cinna quiso dirigir el ejército de Dalmacia. Ya era cónsul por cuarta vez cuando una sedición militar estalló y un centurión atravesó á Cinna con su espada gritando: «Libro á la República del más injusto y cruel de los tiranos.»

– CINNA (LUCIO CORNELIO): *Biog.* Hijo del anterior. Vivía en los comedios del siglo I a. de la era cristiana. Siendo todavía muy joven trató de destruir la Constitución de Sila, de concierto con M. Lépido, y después de la derrota y muerte de éste, en Cerdeña, vino á reunirse con Sertorio á España. César, su cuñado, que quería servirse de él contra el Senado, le levantó el destierro; pero Cinna, como hijo de un proscripto, siguió excluído de todas las funciones públicas hasta que las leyes de Sila fueron anuladas bajo la dictadura de César. Cinna fué elegido pretor en 44; pero descontento del gobierno de su cuñado, si no se unió á los asesinos del dictador, aprobó por lo menos sus actos. Tal era la indignación del pueblo contra los perpetradores del crimen, que Cinna estuvo á punto de ser muerto. En el reparto de las provincias no pidió ninguna para sí. Cicerón elogia mucho aquel desinterés, que pudo no ser todo lo desinteresado que á primera vista aparece. En aquella época había ya contraído matrimonio con la hija de Pompeyo.

– CINNA (CN. CORNELIO MAGNO): *Boig.* Hijo del anterior. Vivía hacia el año 10 a. de J. C. Debió el nombre de Grande *(magnus)*, á su abuelo Pompeyo. A pesar de haber abrazado el partido de Antonio contra Octavio, éste le confirió el cargo de Pontífice. Cinna fué cónsul el año 5 a. de J. C. Este es el personaje de la obra de Corneille, cuyo asunto está tomado de Séneca.

– CINNA (C. HELVECIO): *Biog.* Poeta latino. Vivía por los años de 50 a. de J. C. Amigo y contemporáneo de Cátulo, no se le conoce hoy más que por algunos versos de aquel poeta. La fecha de su nacimiento es desconocida, pero la de su muerte está fijada por el siguiente pasaje de Suetonio: El pueblo después de los funerales de César, corrió con antorchas á las casas de Bruto y Casio, de las que fué rechazado no sin trabajo. En su camino aquella multitud tumultuosa encontró á Helvecio Cinna y, tomándole erróneamente por Cornelio, contra quien estaba excitada á causa de un discurso vehementísimo que contra César había pronunciado el día anterior, le mató y puso su cabeza al extremo de una pica.» Valerio Máximo, Apiano y Dión Casio, refieren el mismo hecho añadiendo que Helvecio Cinna era tribuno del pueblo. Plutarco dice asimismo que Cinna, amigo de César, fué destrozado por la multitud, que le tomó por uno de los asesinos del dictador, y añade este detalle característico: «Cinna era poeta». De este pasaje se puede concluir que el poeta Cinna, amigo de Cátulo, llegó á tribuno y fué muerto por el pueblo el mismo día de los funerales de César, esto es, el 17 ó 18 de marzo del año 44. La principal obra de Helvecio Cinna era su *Smyrna;* pero ni Cátulo, que hizo su elogio, ni ningún otro escritor, nos dice cuál era el asunto. Según algunos críticos, aquel poema celebraba las aventuras de la amazona Smyrna, que, según la tradición, fundó en Jonia la ciudad de su nombre. Otros pretenden que la composición se ocupaba del mito de Adonis y Myrrha ó Smyrna, hija incestuosa de Cinyras. Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que la *Smyrna* no era una tragedia, como erróneamente creyó uno de los comentadores de Quintiliano, sino un poema épico, como lo prueban los fragmentos poco numerosos que de él quedan. Además del *Smyrna* Cinna escribió un libro titulado *Propempticon Pollionis.* De todo ello no quedan más que dos exámetros separados, citados el uno por Prisciliano y el otro por el escoliasta de Juvenal, cuatro versos que se encuentran en San Isidoro de Sevilla, un exámetro transcrito por Petronio, y dos endecasílabos citados por Aulo-Gelio.

– CINNA: *Biog.* Jurisconsulto romano. Se cree que viviese en el primer siglo antes de la era cristiana. Sería difícil establecer una fecha precisa. Tal vez fué hijo de L. Cornelio Cinna, cónsul de 83 á 84 a. de J. C. Pomponio lo cita en el Digesto como uno de los discípulos de Servio Sulpicio. Ulpiano y Juvenal hacen también mención de él. Mayancio parece confundirle con el poeta Helvio Cinna.

CINNAME (JUAN): *Biog.* Uno de los escritores bizantinos más distinguidos, y el mejor historiador de su tiempo. Vivía en la segunda mitad del siglo XII. Siendo muy joven siguió á Manuel Comneno en muchas de sus expediciones militares en Europa y en el Asia Menor, y, llegando á desempeñar las funciones de secretario imperial, fué testigo ocular de muchos de los sucesos narrados por él. Su *Historia* (Ἐπιτομή) dividida, según el manuscrito original y la primera edición, en cuatro libros, y según posteriores ediciones en seis, se compone de dos partes desiguales. La primera, que no es más que una especie de compendio, abraza el reinado de Juan I Comneno desde 1118 á 1143. La segunda contiene el de Manuel Comneno desde 1143 á 1176. El fin del sexto libro falta, y con él los cuatro últimos años del reinado de Manuel. Aunque Cinname escribía después de la muerte de su bienhechor, su título de secretario de la corte no hace esperar de él una estricta imparcialidad, conociéndose en su manera de presentar los hechos las preocupaciones políticas y religiosas de un griego de la Edad Media. Sin embargo, no por eso dejó de suministrar curiosísimos detalles sobre las guerras del emperador Manuel contra los sultanes de Iconio y contra los reyes normandos de Sicilia. Su narración es rápida y clara; su estilo, hábil imitación de Jenofonte y de Procopio, no carece de corrección ni de elegancia, y aunque sus prejuicios abundan, se nota siempre en ellos una sagacidad y un tacto admirables. Esta historia se ha conservado en un solo manuscrito, que por venturosa casualidad escapó al saqueo de Constantinopla por los turcos en 1453. Está escrito en papel de algodón: parece datar del siglo XIV, y se encuentra hoy en la Biblioteca del Vaticano, señalado con el número 163. Según el texto de este manuscrito lo publicó por primera vez Cornelio Tollius (Utrech, 1652), con una versión latina. La segunda edición, mucho más correcta, y enriquecida con doctísimas notas, fué hecha por Ducange (París, 1670).

CINNÁMICO (del lat. *cinnămum*, canela): adj. *Quím.* Dícese del ácido de la canela. V. CINÁMICO.

CINOCAMPSO (del gr. κύων, perro, y κάμψα, caja): m. *Paleont.* Género de reptiles anomodontos, de la familia de los cinodontidos, grupo de los mononarialios, que se distingue por presentar cerca de los caninos diastemas que recuerdan la dentición de los cocodrilos.

CINOCEFÁLIDOS (de *cinocéfalo*): m. pl. *Zool.*

Familia de monos catirrinos, caracterizada por presentar cuerpo pesado; hocico prominente semejante al de los perros, con las ventanas de la nariz en el extremo; caninos gruesos semejantes á los de los carnívoros; cola corta ó de mediano tamaño; sacos bucales y grandes callosidades isquiáticas. Habitan en las comarcas montañosas y elevadas del Africa, y causan frecuentemente grandes destrozos en las plantaciones. Hay también especies oceánicas. Comprende esta familia los géneros *Cynocephalus* y *Papio.*

CINOCÉFALO (del gr. κυνοκέφαλος; de κυνός, y κεφαλή, cabeza): m. *Zool.* Género de monos catirrinos, de la familia de los cinocefálidos. Se caracteriza por tener hocico muy alargado y cola terminada por un mechón de pelos.

Los monos de este género son ordinarios, repugnantes y de aspecto feo y desagradable; ocupan el grado más ínfimo en la escala de los monos, porque en ellos desaparecen la gracia y ligereza de las formas y hasta lo vistoso del pelo, presentando en cambio las condiciones y costumbres más repugnantes y bestiales.

Los cinocéfalos son los monos mayores después de los orangutanes; su cuerpo es fornido; sus músculos tienen gran fuerza; el hocico, prominente, como queda dicho, es grueso y truncado en la punta, abotagado, cubierto de rayas y con una nariz muy saliente. Su sistema dentario se parece al de los carnívoros, á causa de sus colmillos, muy desarrollados y cortantes; labios movibles y orejas pequeñas; los ojos coronados de crestas superciliares muy desarrolladas, expresan la astucia y malignidad que les caracteriza; ofrecen miembros cortos y fuertes; cinco dedos en las manos, y la cola, larga ó corta, aparece cubierta unas veces de pelos lisos y otras abundantes, presentando callosidades asquerosas muy grandes y de un color vivo. El pelaje es largo y lacio; el color gris, gris amarillo, verdoso, gris verdoso, etc., y en ciertas especies la cabeza, el cuello y los hombros aparecen rodeados de una especie de crin.

Los cinocéfalos habitan en el Africa y las regiones del Asia más cercanas de aquélla, la Arabia Feliz, el Yemen y el Hadramaut; según parece no pasan del Golfo Pérsico y del Tigris, pero evidentemente debe considerarse el Africa como su verdadera patria. Se encuentran, no obstante, en diferentes regiones, razas particulares que se extienden á varios países, y así, por ejemplo, se hallan tres especies en el Africa oriental, y en particular en Abisinia, otras dos en las inmediaciones del Cabo, y dos también en el Africa occidental.

Los cinocéfalos son verdaderos monos de las rocas; habitan las altas montañas, ó, cuando menos, los países montañosos más elevados de Africa; no se les encuentra en los bosques, y parecen evitar los árboles, á los que no suben sino en caso de necesidad. Trepan por las montañas hasta la altura de diez ó doce mil pies sobre el nivel del mar, y llegan á veces al límite de las nieves perpetuas, aunque prefieran, al parecer, los países montañosos de cuatro á seis mil pies de altitud.

El alimento de los cinocéfalos está en relación con su género de vida: consiste en cebolletas, raíces tuberculosas, hierbas, frutos de plantas trepadoras ó de los que caen de los árboles, é insectos; las arañas y los huevos de pájaro, etcétera, se incluyen también en su régimen. Una planta africana muy buscada por estos monos, ha recibido con tal motivo el nombre de *Babuina,* con que se designa también una especie de este género. Los cinocéfalos causan los mayores destrozos en las plantaciones, y en especial en los viñedos; se ha dicho que llevan á cabo el saqueo con arreglo á un plan maduramente preparado; que arrebatan con frecuencia una gran cantidad de frutos de las cimas de las montañas, donde los almacenan para los tiempos en que falta el alimento, y hasta se refiere que en sus expediciones forman una cadena para pasarse los frutos de mano en mano.

Entre los cinocéfalos, más que en los otros monos, todo indica al animal terrestre: la estructura de su cuerpo les obliga á permanecer en el suelo, y, no pudiendo apenas subir á las rocas, con mucha más razón tendrán dificultad para trepar á los árboles. Siempre se les ve andar sobre las cuatro patas, y, si se apoyan en dos, cosa que rara vez sucede, no es más que para mirar á su alrededor, prescindiendo de que no pueden tomar esa posición sino descansando el cuerpo sobre uno de los pies delanteros. Su andar se parece más al del perro que al del mono; cuando están tranquilos y no tienen prisa, sus pasos son lentos y pesados, y si se les persigue galopan, haciendo los más extraños movimientos. Todo el cuerpo se balancea, especialmente la parte superior, y la cola se enrosca de una manera tan provocativa, y hay en sus pequeños y brillantes ojos una expresión tan impertinente, que la simple observación de estos monos basta para formarse una idea de sus abyectos instintos.

Sus facultades intelectuales no contradicen en nada la impresión que producen á primera vista.

Los cinocéfalos viven seguros en su país, pues así el hombre como las fieras los temen y evitan todo lo posible encontrarlos.

Los perros y el leopardo son los únicos enemigos terribles del cinocéfalo.

Las aves de rapiña no les dan nunca caza; el águila más fuerte no se atrevería á atacar al más pequeño y débil cinocéfalo.

Los reptiles son los únicos animales que tienen el privilegio de causarles espanto; la más pequeña culebra inspira un temor indescriptible á toda una bandada, y de creer es que los monos han tenido ocasión de sentir los peligrosos efectos de la mordedura de las serpientes venenosas, pues siempre temen á los reptiles. Jamás mueve una piedra el cinocéfalo ni rebusca entre las breñas sin asegurarse primero de que no encontrará ninguna serpiente. Estos prudentes animales no temen al escorpión; saben cogerle con destreza, le arrancan su dardo sin herirse, y se lo comen con la misma satisfacción que experimentarían al saborear las arañas ó los insectos.

En todo el Africa se sabe que los cinocéfalos son muy aficionados á las bebidas espirituosas, y que se embriagan fácilmente, de modo que basta poner á su alcance algunas vasijas llenas de estos líquidos para verlos á poco completamente beodos. Cuando se hallan en este estado se les coge, y gracias á las fuertes ataduras con que se les sujeta y á los repetidos golpes, se consigue calmar generalmente el primer acceso de cólera, tan violento como terrible. Su propia inteligencia les hace reconocer bien pronto que el hombre es su amo. Las especies más importantes son:

Cinocéfalo negro (Cinocephalus niger). – Este mono se distingue de los otros cinocéfalos por su cola pequeña y la forma de su hocico ancho, aplastado y corto; la nariz es tan deprimida que no sobresale del labio superior. Todas las demás partes se hallan cubiertas de un largo y lanoso pelaje, el cual, más corto en las extremidades, se extiende sobre la cabeza, formando un moño. El color del pelo es negro oscuro lo mismo que el de la piel de la cara. El ano es rojo. En altura cede el cinocéfalo negro á todos sus congéneres. La longitud del cuerpo es de $0^m,65$; la de la cola apenas de $0^m,030$.

El cinocéfalo negro abunda mucho en diversas islas del Mar de las Indias, en las Célebes, en el Archipiélago Filipino y en el de las Molucas.

Cinocéfalo Gelada (Cinocephalus Gelada). – Tiene gran afinidad con el hamadrías, pero se diferencia de éste por sus fosas nasales, que son más deprimidas, por la carencia de pelo en el pecho y cuello, por la crin más abundante, por el mechón de cola más largo y por algunas distinciones en la construcción de los dientes.

La espesísima crin que en forma de velo le cae sobre la nuca, espaldas, cara, barba y garganta es pardo-oscura; el manto y el mechón de la cola son de un amarillo pardo; el pelo que le cubre la garganta, la parte anterior del cuello, el pecho, el medio del vientre y los antebrazos, son de un color pardo muy bajo, y la cara completamente negra.

Los dos puntos desnudos de pelo en el cuello y pecho formando triángulos, cuyos vértices se unen en figura de un reloj de arena, y los lados de los triángulos, están orlados de pelo gris mezclado de blanco. Al contrario del hamadrías, las callosidades del Gelada son pequeñas, de color negro y gris, y separadas completamente una de otra.

El Gelada habita las cimas de las montañas de Simia, alta región de la Abisinia. Schimper dice que también se le encuentra á menudo en una cadena de montañas cuya altura no baja de 3 á 4 000 metros sobre el nivel del mar.

Se reune en bandadas innumerables, pero en el límite inferior de las alturas que habita no se encuentran más que pequeñas tribus de cien á doscientos individuos. También abandonan las mesetas pedregosas cubiertas de breñas para ir á saquear el fondo de los valles.

Su alimento ordinario consiste en diversas cebollas, liliáceas, hierbas y frutos de toda especie, y le gustan también los insectos, los gusanos y los caracoles. Algunas veces baja á los campos, y según dicen los abisinios, siempre á la hora en que no está el guarda. Aunque menos audaz é importuno que el hamadrías, el Gelada causa destrozos porque van siempre muchos individuos reunidos; la bandada huye al ver al hombre, pero nunca es prudente acercarse á un Gelada, porque sus dientes son cuando menos tan peligrosos como los de sus congéneres.

Cynocephalus hamadrias. – V. HAMADRÍAS.
Cynocephalus sphinx. – V. PAPIÓN.
Cynocephalus porcarius. – V. PAPIÓN NEGRO.
Cynocephalus babuin. – V. BABUINO.

CINOCÉFALO: *Mit.* Este mono ha sido consagrado á Tot en la mitología egipcia, y, según opina Bierrot, lo estaba especialmente á Tot-Lunos. Su imagen aparece frecuentemente en los monumentos de Egipto y en los de Abisinia. El Museo del Louvre posee una figura del cinocéfalo sentado, sosteniendo el ojo simbólico, emblema de la Luna llena. Una estatua del mismo Museo, representando á un funcionario de Ramsés II, tiene una nao en la que hay un cinocéfalo llevando sobre la cabeza el disco lunar. También aparece el cinocéfalo sirviendo de fiel á la balanza en que Tot, el Señor de la verdad, y Horus, pesan las almas en el Amenti, ante el tribunal de Osiris, de modo que el cinocéfalo, en este caso, simboliza el equilibrio. Los cinocéfalos estaban consagrados á la adoración del Sol levante, y con esta significación figuran en los templos y están esculpidos en la base del obelisco de Luesor, que hoy se halla en la plaza de la Concordia en París, y que son quizá las mejores imágenes de ese animal sagrado. El genio funerario Hapi (V. CANOPOS) está representado con cabeza de cinocéfalo. La ofrenda que se ve á los reyes presentar á los dioses en los monumentos, se compone del cinocéfalo sentado y de dos signos jeroglíficos que determinan, el uno una larga serie de años y el otro panegíricos. En las colecciones de figuritas esmaltadas que hay en los monumentos son frecuentas las de cinocéfalos acurrucados. Nuestro Museo Arqueológico Nacional posee una preciosamente esculpida.

CINODINA (de *cinodonte):* f. *Quím.* Sustancia incristalizable extraída de la raíz del *Cinodon dactylon.*

CINODONTE (del gr. κύων, perro, y ὀδούς, diente): m. *Bot.* Género de Gramíneas, tribu de las clorídeas, cuyas espiguitas unifloras comprenden dos glumas múticas, aquilladas, de las cuales la superior envuelve la inferior, que es un poco más pequeña; dos glumillas subcoriáceas, la inferior fuertemente comprimida, de punta mucronulada é indivisa, la superior cubierta por la anterior, pero más estrecha y ligeramente biaquillada; dos glumélulas carnosas generalmente unidas; tres estambres; un ovario lampiño, coronado de dos estilos plumosos en su parte estigmática. El cariópside es libre. Por encima de la flor hermafrodita se observa á veces una flor estéril reducida al pedúnculo. Son hierbas vivaces, rastreras, ramificadas, de hojas planas, de espiguitas unilaterales, dispuestas formando espigas geminadas ó ramificadas. Steudel describe catorce especies, la mayor parte de las cuales habitan las regiones cálidas. Una de las más importantes es la *Grama común (C. dactylon, Panicum Dactylon, Dactylon officinale)* abundante en el Sur de Europa y en el Norte de Africa en los terrenos arenosos, que invade hasta el punto de llegar á ser una hierba perjudicial á causa de sus rizomas que tocan casi la superficie del suelo.

Estos rizomas tienen las mismas propiedades que los del diente de perro ordinario *(Triticum repens),* sólo que en vez de triticina contienen, según se dice, asparagina *(Cynodina* de Semmola). Se emplean también para preparar bebidas calmantes y diuréticas.

– CINODONTE: *Bot.* Género de musgos fundado por Hedwig, con el nombre de *Cynontodium* que Bridel ha cambiado sucesivamente en *Cynodontium* y *Cynodon*; pertenece á la familia de las Dicráneas dudosas. Los *Cynodontium* son muy semejantes á los *Weisia* y los *Dicranum.* Se diferencian de los primeros por su casquete abul-

tado-cuculeo, su cápsula provista de un cuello sólido, abultado y hasta con frecuencia estrumoso, y por su peristomo cuyos dientes se dividen en dos ramas desiguales. Se distingue de los *Dicranum* por la reticulación de sus hojas, ancho-flexuosas y crispadas por la desecación, opacas, papilosas hacia la punta, de células superiores pequeñas, cuadradas, rellenas de clorofila, al paso que las células inferiores son más grandes, rectangulares ó exagonales. Se conocen cuatro especies que forman pequeñas matas sobre las rocas de los Alpes y de Suecia.

– CINODONTE: *Paleont.* Género de mamíferos, del orden de los carnívoros, familia de los vivérridos. El género *Cynodon*, llamado también *Cynodictis*, constituye por la forma de sus dientes el tránsito entre los cánidos y los vivérridos, pero se parece más á estos últimos por la forma de los dientes tuberculosos. Se encuentra en el eoceno, especialmente en los lignitos de Debruge y en las fosforitas de Quercy. Abunda sobre todo en estas últimas, donde presenta muchas especies y variedades.

CINODONTEAS (de *cinodonte*): m. pl. *Bot.* División de las gramíneas, que comprende solamente el género *Cynodon*.

CINODÓNTIDOS (de *cinodonte*): m. pl. *Paleont.* Familia de reptiles anomodóntidos, caracterizados por tener en ambas mandíbulas dientes cónicos que recuerdan los caninos de los carnívoros. Esta familia se ha divido en tres grupos: *mononarialios*, *binarialios* y *tectinarialios*.

CINODRACO (del gr. κυων, perro, y δράκων, dragón): m. *Paleont.* Género de reptiles anomodóntidos, de la familia de los cinodóntidos, grupo de los mononarialios. Las especies fósiles de este género tienen el tamaño del león, y presentan grandes caninos dentados que se asemejan á los de algunos félidos.

CINOGALE: m. *Zool.* V. MAMPALON.

CINOGLOSA (del lat. *cynŏglōssos*; del gr. κυνόγλωσσος, de κυνός, perro, y γλῶσσα, lengua): f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Borragíneas, tribu de las cinogloseas, que se caracterizan por tener flores regulares y hermafroditas, con un cáliz quinquepartido, y corola en forma de copa, provista en su garganta de cinco apéndices obtusos, y dividida en cinco lóbulos redondeados; andróceo incluso; ovario dividido en cuatro lóbulos, del centro de los cuales sale un estilo ginobásico, entero ó emarginado en su extremidad estigmatífera. El fruto se compone de cuatro aquenios imperforados en su base, redondeados, convexos ó deprimidos, y casi enteramente cubiertos de pelos.

Las especies de este género son plantas herbáceas, rara vez subfrutescentes, de hojas alternas, enteras ó ligeramente dentadas, con flores dispuestas en cimas uníparas, escorpioideas y generalmente acompañadas de brácteas. Se conocen unas sesenta especies extendidas por todas las



Cinoglosa. – 1. Sección de la corola. – 2. Fruto

regiones cálidas y templadas del globo, la más notable de las cuales es la *Cinoglosa oficinal* ó común (*Cynoglossum officinale*).

Cinoglosa oficinal. – Planta herbácea que crece espontáneamente en los terrenos estériles, secos y arenosos de Francia, y en algunos de España.

Alcanza de 14 á 18 decímetros de altura, y es de color verde blanquizco y olor fétido. La raíz es gruesa, carnosa, fusiforme y larga, gris por fuera, blanca por dentro, y de sabor y olor virosos. El tallo es erguido, duro, muy ramoso, con estrías longitudinales y pelos blancos y extendidos. Las hojas son blandas, blanquecinas, y están cubiertas de vello fino; las radicales lanceoladas, agudas y terminadas en un pecíolo largo; las del tallo sentadas, algo abrazadoras, alternas, óvalo-lanceoladas, enteras, agudas y semejantes á una lengua de perro, que es lo que el nombre significa. Las flores, que aparecen de mayo á junio, son bastante pequeñas, rojas ó de color morado oscuro, provistas de una ó dos brácteas en la base, dispuestas en racimos cortos y arrollados en el vértice formando cayado. El cáliz es persistente, con cinco divisiones profundas, ovales, prolongadas y cubiertas de pelos sedosos. La corola es gamopétala y en forma de embudo, algo más larga que el cáliz; el limbo cóncavo y con cinco lóbulos; la garganta cerrada por cinco apéndices conniventes y obtusos; los cinco estambres inclusos y alternos; los cuatro ovarios ovales, algo deprimidos en el centro y erizados de puntas cortas; el estilo corto adelgazado en el vértice, formando punta también; el estigma muy pequeño y escotado. El fruto (*tetraquenio*) está aplastado, erizado de puntas, principalmente en los bordes, y rodeado por un cáliz persistente.

No es necesario cultivar la cinoglosa, porque crece con bastante abundancia espontáneamente, pero se pueden sembrar las semillas por otoño en una tierra ligera, cálida y sustanciosa, no debiendo ser transplantada nunca. La cinoglosa no se recolecta hasta el segundo año, después de la florescencia. Comúnmente se corta para que se seque por completo, y una vez desecada presenta una corteza arrugada y negra, de color blanco en el interior. Se prefiere la corteza para utilizarla, y se desecha la parte leñosa como inerte. Como esta corteza absorbe mucho la humedad, es necesario conservarla en sitios secos.

En Farmacia solamente se usa la raíz de la cinoglosa, que contiene un principio oloroso viroso, materia colorante, grasa, resina, tanino, varias sustancias orgánicas, y sales. Se han atribuído á esta raíz propiedades narcóticas, probablemente á causa de su olor, pero es casi inerte. La reputación de esa planta es debida á las píldoras que se preparan con la raíz, y al opio que contienen. Se la consideró un tiempo como hemoptísica y antidiarreica, y las hojas en cocimiento ó en cataplasma se han aplicado en las quemaduras é inflamaciones superficiales. Se prepara farmacéuticamente en cocimiento á la proporción de 30 á 60 por 1000, y entra en las píldoras de cinoglosa, que contienen la octava parte de su peso de extracto de opio.

CINOGLÓSEAS (de *cinoglosa*): f. pl. *Bot.* Tribu de Borragíneas, caracterizado por tener aquenios bien marcados, generalmente peludos ó alados, imperforados en el punto de su inserción; semillas prendidas tanto más alto cuanto más adherentes entre sí son los aquenios; corola regular, de garganta ordinariamente provista de apéndices superpuestos á sus lóbulos. Comprende veinte géneros que son: *Amsinkia*, *Pectocarya*, *Antiphytum*, *Eritrichium*, *Plagiobothrys*, *Krynitzkia*, *Echinospermum*, *Heterocaryum*, *Asperugo*, *Cynoglossum*, *Omphalodes*, *Suchtelenia*, *Solenanthus*, *Diploloma*, *Caccinia*, *Mattia*, *Rindera*, *Trichodesma*, *Craniospermum* y *Gruvelia*.

CINOMETRA (del gr. κυων, perro, y μήτρα, matriz): f. *Bot.* Género de Leguminosas cesalpíneas, serie de las copaiferas cuyos caracteres son: flores cuatrímeras ó pentámeras, parecidas á las del género *Hardwickia*; cáliz imbricado; corola de cuatro á cinco pétalos imbricados, casi iguales ó los tres inferiores más pequeños; diez estambres libres; ovario central biovulado, coronado por un estilo truncado ó dilatado en su extremidad estigmática; fruto carnoso, abultado ó comprimido, generalmente rugoso ó verrugoso hacia el exterior, recto ó más comúnmente arqueado y bivalvo; semilla sin albumen y de hilo ventral. Las cinometras son árboles ó arbustos inermes, de hojas paripinneas, compuestas de uno ó más pares de folíolos oblicuos é insimétricos; de flores dispuestas en racimos axilares, cortos ó umbeliformes, y acompañados de brácteas tanto más grandes cuanto más inferiores. Se conocen próximamente veinte especies originarias de todas las regiones cálidas del globo.

CINOMETREAS (de *cinometra*): f. pl. *Bot.* Tribu de Cesalpíneas que comprende los géneros *Cynometra*, *Hardwickia*, *Copaifera*, *Dialium*, *Apuleia*, *Detarium* y *Crudya*.

CINOMIS (del gr. κυων, κυνός, perro, y μυς, ratón): m. *Zool.* Mamífero roedor de la familia de los esciúridos, que representa un género (*Cynomis*), del cual constituye la especie típica el *Cynomis ludovicianus*. Se le denomina vulgarmente *Cinomis de la Luisiana*, y *perro de las praderas*, porque abunda en esta región de la América del Norte. Es un intermedio entre los espermófilos y las marmotas, asemejándose, sin embargo, más á éstas que á los primeros, de los cuales se diferencia primeramente en el sistema dentario, pues la primera muela superior, de una sola raíz, es casi tan grande como los demás dientes, que lo son mucho, y en el cráneo, que es más corto y más ancho. El cuerpo es comprimido; la cabeza gruesa; la cola muy corta y muy peluda, tanto superiormente como á los lados; las bolsas bucales están poco desarrolladas. Los perros de la pradera adultos alcanzan cerca de $0^{m},40$ de largo, de los cuales corresponden 0,07 á la cola. El color de la parte dorsal es pardo rojizo claro, mezclado con gris oscuro; el de la parte inferior ó abdominal es blanco sucio y la cola parda en la extremidad. El nombre de perro de la pradera, que todavía conserva, procede de los primeros descubridores y comerciantes de pieles del Canadá, que lo llamaron así por su voz, que es muy semejante á un ladrido. En su forma exterior no tiene semejanza alguna con el perro, ni aun forzando la comparación del modo más extremado.

Las madrigueras del cinomis social, que han recibido de los cazadores el nombre de *pueblos* á causa del vasto espacio que ocupan, se encuentran por lo regular en praderas bajas, cubiertas de una verde alfombra de césped formada por la *Sesleria dactyloides*.

Distan por lo regular cinco ó seis metros una de otra; el montecillo que se ve a la entrada de cada madriguera, está formado por la tierra extraída de las galerías subterráneas. Estas viviendas tienen una ó dos aberturas que se comunican entre sí por un sendero, y al verlas adivínan cuán amistosas deben ser las relaciones que existen entre los cinomis. Para formar sus madrigueras eligen un sitio donde hay cierta hierba corta y gruesa, que crece principalmente en las altas mesetas, y constituye con cierta raíz el único alimento de dichos animales. En las altas mesetas de Nueva Méjico, allí donde no se encuentra una gota de agua en un espacio de varias millas, á menos de cavar á treinta metros de profundidad, y donde no llueve durante varios meses, se encuentran colonias muy numerosas de perros de las praderas. Débese admitir, por



Cinomis

lo tanto, que no necesitan agua, y que un abundante rocío basta para apagar su sed. Cierto es que tienen sueño invernal, pero no almacenan provisiones para el invierno, y, por otra parte, la hierba se seca en otoño, y la escarcha endurece el terreno de tal modo que el animal no podría encontrar su alimento. Cuando el cinomis social experimenta los primeros síntomas de su letárgico sueño, lo cual sucede á fines de octubre, cierra todas las aberturas de su morada á fin de preservarse del frío, y se duerme para no despertar hasta los primeros calurosos días de la primavera.

Semejante colonia ofrece un curioso espectáculo á todo el que consigue acercarse sin ser descubierto. En todo el espacio que la vista puede alcanzar reina la vida y la alegría; en cada montecillo aparece sentado un cinomis en la misma postura que la ardilla; su cola levantada está en continuo movimiento; los ladridos de los unos contestan á los de los otros, y forman un concierto singular. Al acercarse se oye y distingue la voz más baja de los individuos de cierta edad y más expertos, y de repente síguese un profundo silencio; de trecho en trecho se divisa á la entrada de cada madriguera la cabeza de un vigilante, cuyos continuos ladridos anuncian á los compañeros la proximidad del hombre. Si se esconde el investigador y espera con paciencia, los animales vuelven á tomar posición en sus observatorios, y ladrando nuevamente anuncian que el riesgo ha desaparecido. Todos los cinomis llegan entonces uno después de otro a la entrada de su madriguera, y vuelven á comenzar los juegos.

Un individuo de edad avanzada visita á su vecino, que le espera encima de su montecillo, y agitando la cola parece invitarle á que se ponga á su lado. Diríase que ladran para comunicarse sus pensamientos, pues emiten los sonidos con mucha viveza; luego desaparecen en el interior de su morada, salen un momento después y van algunos juntos á visitar á su compañero, que los recibe hospitalariamente y los acompaña á dar un paseo. Se encuentran otros individuos, se dan pruebas de amistad, y luego se disuelve la reunión, volviendo cada cual á su vivienda.

La carne de estos animales es sabrosa, pero la caza es tan difícil y ofrece tan poco éxito, que se les persigue y coge sólo por curiosidad. Como el perro de las praderas alcanza, todo lo más, el tamaño de una ardilla grande, se necesitarían muchas piezas para dar comida suficiente á una familia ó pequeña comitiva, y aun los que se matan ruedan fácilmente en la galería casi perpendicular de la madriguera antes que se tenga tiempo de recogerlos, ó á veces son salvados por sus compañeros.

Un perro de éstos, aunque herido gravemente, suele escapar si logra arrastrarse á su cueva y extraviarse en sus escondrijos.

Es más fácil coger á aquellos que se han alejado un tanto del agujero, y tampoco es difícil, según los cazadores de las praderas, ahumarlos.

Estos animales resisten la cautividad tan bien como otros de su familia, y su conducta no ofrece notables diferencias. Cuando se les deja libre el movimiento y se les permite que construyan una habitación á su gusto, se obtiene que se reproduzcan en la misma jaula. Rara vez, sin embargo, se ven en los jardines zoológicos.

CINOMORIEAS (de *cinomorio*): f. pl. *Bot.* Tribu de Balanoforáceas caracterizada por tener flores femeninas de perigonio imperfecto, compuesto de 1 á 5 escamas libres, súperas ó semisúperas; estilo único; óvulo único, provisto de un solo tegumento. Plantas ricas en almidón. Esta tribu no contiene más que el género *Cynomorium*.

CINOMORIO (del gr. κυνομόριον, órgano genital del perro): m. *Bot.* Género de Balanoforáceas, tribu de las cinomorieas, representado por



Cinomorio

una de las plantas más extrañas, que habita en los terrenos salinos de algunos puntos de la región mediterránea. Los caracteres principales de este género son los siguientes: flores polígamas agrupadas en la superficie de un eje claviforme; flores masculinas con perigonio de 1-8 hojuelas lineales, espatuladas ó cuneiformes, que forman un verticilo más ó menos completo ó una espiral irregular alrededor de la base de un estambre único cuyo filamento cilíndrico sostiene una antera introrsa, dorsifija, de cuatro celdas, de lóbulos oblongos, cada uno de los cuales se abre por una hendidura longitudinal; polen de granos globulosos cuando están secos, pero que se hacen trígonos ó tetrágonos por la influencia del agua; rudimento de pistilo semicilíndrico, cuneiforme, provisto en su cara plana de una canaladura donde se acomoda la parte inferior del filamento. Las flores femeninas carecen algunas veces de perigonio, y cuando lo contienen puede ser súpero, semisúpero ó casi ínfero, y compuesto, por lo común, de tres á seis folíolos lineali-lanceolados ó subespatulados, dispuestos en verticilo, más ó menos regular en el vértice ó debajo del vértice del ovario y alrededor de la base del estilo; ovario elipsoidal, unilocular, adelgazado inferiormente hasta formar un corto pedículo, mientras que en su vértice lleva un estilo alargado, semicilíndrico, con un canal bastante profundo á lo largo de uno de los costados y ligeramente dilatado en su extremidad, donde presenta una superficie estigmática sublhemisférica; óvulo único pendiente de lo alto de la cavidad ovárica, que llena casi por completo; dicho óvulo es casi ortótropo; flores hermafroditas semejantes á las femeninas, diferenciándose solamente en llevar un estambre en el vértice del ovario, frente al canal del pistilo; fruto ovoide con pericarpio formado por el tejido ovárico distendido y adelgazado; semilla globulosa, salvo una ligera prominencia correspondiente al punto de adherencia al pericarpio, con la superficie coloreada, finamente reticulada, y estrechamente envuelta por el pericarpio. El tegumento de esta semilla es más grueso por el lado del hilo que hacia el micropilo; está formado por ocho ó diez capas de células que contienen materia resinosa. El albumen se encuentra íntimamente unido al tegumento y constituído por células incoloras de paredes gruesas y de consistencia un poco córnea. El embrión tiene forma de peonza, y llena exactamente una cavidad de la base del albumen; es un poco más ancho que largo, y está formado por células muy pequeñas que contienen gotitas de aceite.

La planta es carnosa, coloreada, afila, con rizomas subterráneos horizontales, cilíndricos y flexuosos, que parten ordinariamente de una protuberancia ó nudo primordial desarrollada al contacto de una raíz extraña; dichos rizomas son generalmente sencillos y provistos en su primera edad de raicillas de textura delicada que se desarrollan al mismo tiempo que unos tubérculos chupadores adventicios que sirven lo mismo que las raicillas, para poner los dichos rizomas en comunicación con las plantas que los alimentan; por último, los referidos rizomas se acodan hacia arriba para constituir un tallo florífero. Hampa vertical de dos á tres decímetros de altura, primero ensanchada en la base, después cilíndrica, más ó menos papilosa, de color rojizo, revestida de escamas óvalo-triangulares ó lanceoladas, persistentes y generalmente espaciadas, dilatada en forma de masa y completamente cubierta en su tercio ó cuarto superior por numerosos aparatos florales apiñados, de tal modo que sólo se ve la parte superior de cada uno de ellos, y que tienen primero un color rojo vivo de carmín, que por la influencia del aire toma después un matiz vinoso. Inflorescencia mixta, indefinida en conjunto, pero resultante de la unión de una multitud de cimas perfectamente distintas en la primera edad de la planta, que se hacen en seguida confluentes por nacer en la axila brácteas carnosas dispuestas en espiral, primero muy próximas y después separadas y como perdidas entre los demás elementos de la inflorescencia. Flores dispuestas en cimas bíparas, pequeñas, generalmente de una regularidad perfecta y provistas en su origen y en sus puntos de bifurcación de brácteas espatuladas ó cuneiformes.

Este género comprende una sola especie, el *Cynomorium coccineum*, llamado vulgarmente *hongo de Malta*, célebre por sus propiedades hemostáticas, y único representante en Europa del singular grupo de las balanofóreas. El *hongo de Malta* es muy abundante en la costa africana del Mediterráneo, y en alguna de las islas Canarias donde sirve, según dicen, de alimento; se encuentra también en diversos puntos de la Arabia y de la Siria, en Malta, en Sicilia y otros puntos de Italia y en las costas del Mediodía de España. El límite septentrional de su área se encuentra hacia Liorna, en Italia. Habita en las llanuras saladas y en las arenas próximas al mar, donde vive parásita sobre muy diversas plantas, ya vivaces, ya animales. Por medio de chupadores adventicios los rizomas de esta planta se ponen en comunicación con las raíces leñosas de las plantas vivaces, y por medio de sus raicillas toma sus elementos nutritivos de las raíces delicadas de las hierbas anuales. La duración de los cinomorios está, por lo tanto, en relación con las conexiones que sus rizomas hayan podido adquirir en su trayecto subterráneo; cuando se injertan en las raíces de un arbusto vigoroso, la vida del aparato subterráneo continuará mientras la planta alimentadora le procure nutrición suficiente; si, por el contrario, los rizomas sólo han encontrado plantas anuales, el cinomorio durará solamente lo que éstas, la estación correspondiente.

CINÓPOLIS: *Geog. ant.* Ciudad del Alto Egipto, á orillas del Nilo, así llamada porque en ella se rendía culto á Adonis, representado en figura de perro.

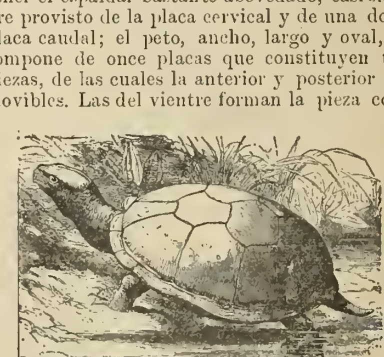
CINOQUE (del griego κύκνος, cisne, y ὀχεύς, correa, ¿cuello?): m. *Bot.* Género de Orquidáceas, tribu de las pleurotalieas, que tienen por caracteres: perigonio separado, de folíolos externos laterales, lanceolados, unidos en una pequeñísima extensión por debajo del labelo, y más ensanchados que el folíolo superior; folíolos internos falciformes, encorvados; labelo libre, sin espuela, continuo á la columna, entero, provisto de una uña coriácea; columna alargada, encorvada, cilíndrica, claviforme hacia la punta, provista de dos aurículas, falciforme hacia los lados del clinandro y terminada por un labio de forma variable; antera bilocular; polinios dos, surcados hacia atrás, subpediculados; caudícula lineal; glándula voluminosa. El aspecto de estas orquidáceas recuerda el de las especies del género *Catasetum*, á las que se parecen también por la presencia, sobre un mismo tallo, de flores de dos clases, pero en los cinoques están dispuestos en racimo terminal. Los cinoques son originarios de la América tropical, y la belleza de sus flores hace que sean buscadas para adorno de las estufas.

CINOREXIA (del griego κύων, perro, y ὄρεξις, apetito): f. *Pat.* Hambre canina. Apetito extraordinario que experimentan ciertos enfermos, y que después de haberlo satisfecho arrojan los alimentos que acaban de comer. Es un síntoma de la gastritis crónica ó de gastralgia. V. BULIMIA y HAMBRE.

CINÓRQUIDO (del griego κύων, perro, y ὄρχις, testículo): m. *Bot.* Género de Orquidáceas, tribu de las ofídeas, caracterizado por tener, periantio de folíolos exteriores casi iguales entre sí, conniventes; los inferiores aglutinados bajo el superior; labelo unido con el ginostemo, espolonado, generalmente cuadripartido, mayor que los folíolos del periantio y de una estructura muy diferente de la de éstos; antera horizontal ó resupinada, de celdas separadas, alargadas; rostelo plano, dilatado tripartido; dos celdas estigmatíferas carnosas, sobrepuestas á las dos divisiones laterales del rostelo; glándulas de los polinios desnudos. Los cinórquidos son hierbas de Madagascar y de Marruecos, de raíces testiculiformes, con el tallo rodeado por una vaina escamiforme y de flores coloreadas. El *C. fastigiata* se cultiva á veces en las estufas europeas como planta de adorno.

CINOSARGO: *Geog. ant.* Arrabal de la antigua Atenas, construído alrededor de un altar dedicado á Hércules por un ciudadano de Atenas en el lugar en que se detuvo un perro blanco que arrebataba una víctima ofrecida al dios. En él estaba la escuela de los cínicos. La palabra significa *altar del perro blanco*.

CINOSTERNO (del gr. κύων, perro, y στέρνον, esternón, pecho): m. *Zool.* Género de reptiles de la subclase de los quelonios ó tortugas, familia de los cinidos. Las especies que este género comprende son tortugas palustres, propias del Norte, Centro y Sur de América, caracterizadas por tener el espaldar bastante abovedado, casi siempre provisto de la placa cervical y de una doble placa caudal; el peto, ancho, largo y oval, se compone de once placas que constituyen tres piezas, de las cuales la anterior y posterior son movibles. Las del vientre forman la pieza com-



Cinosterno

pleta del peto, en la cual las placas de los hombros y de las ingles son notables por su tamaño relativamente grande. Los pies anteriores tienen cinco uñas, los posteriores cuatro, y tanto los primeros como los segundos están provistos de anchas membranas interdigitales, de longitud regular; la cola tiene en su extremidad una uña muy larga en los machos y corta en las hembras;

una sola placa delgada protege la cabeza; algunas grandes escamas en forma de media luna cubren la parte exterior de los antebrazos y la posterior de los tarsos; el resto de las piernas y del cuello está desnudo ó revestido sólo de pequeñas verrugas; la región de la barba y de la garganta está provista de cuatro ó cinco barbillas. La especie más importante es el *Cinosternum pensylvanicum*.

Cinosterno ó galápago cenagoso de Pensilvania. – Esta especie, pequeña y fea, mide $0^m,15$ de longitud total por $0^m,11$ en la coraza. El espaldar es de color pardo aceituna; el peto amarillo ó de un tinte naranja, y negro á veces en la parte donde toca el espaldar; la cabeza es parda, y tanto ésta como parte del cuello presentan líneas y manchas irregulares de color más claro; los pies y la cola son de un pardo opaco, más claro en su parte inferior; el iris de un pardo oscuro.

Este cinosterno, como su nombre lo indica, abunda en el Sur de los Estados Unidos, si bien se encuentra asimismo en las comarcas del Norte, pero más escasamente.

Su modo de vivir es casi igual al de sus congéneres; sin embargo, Müller pretende que habita más en las aguas cenagosas que en las corrientes. Su alimento consiste en peces pequeños, toda clase de animalejos acuáticos, y lombrices de tierra.

Sus movimientos en el agua son muy pausados; nadan cautelosamente hacia la orilla á que se dirigen, y se entierran en el fango, para salir á la superficie un poco más lejos.

Los pescadores de América profesan con harto motivo la más profunda aversión á estas tortugas, porque muy á menudo se engañan con ellas, pues figurándose tener cogido un gran pez encuéntranse con uno de dichos reptiles, que suele tragarse el cebo.

Esta tortuga se domestica muy fácilmente; toma el alimento de manos del hombre, circunstancia por la cual difiere de sus congéneres en cuanto á su voracidad.

CINOSURA (del lat. *cynosura;* del gr. κυνόσουρα, de κυνός, de perro, y οὐρά, cola): *Astron.* Osa Menor.

– Cinosura: *Bot.* Género de Gramíneas, tribu de las festuceas, cuyas espiguitas compuestas de dos flores hermafroditas están entremezcladas con espiguitas estériles y pectiniformes. Cada espiguita fértil comprende dos glumas lanceolado-aquilladas, brevemente aristadas. En cada flor hay dos glumillas: la inferior mucronada ó aristada, la superior biaquillada y bífida en la punta; dos glumélulas casi enteras; tres estambres; un ovario sesil, lampiño y coronado por dos estilos plumosos en su porción estigmática. El fruto es un cariópside libre. Son hierbas mediterráneas que se parecen mucho á los *Festuca*, de los cuales se diferencian por su aspecto y por sus espiguitas estériles. Sus hojas son planas; sus espiguitas están reunidas en espigas apretadas y unilaterales. Steudel describe cinco especies, entre las que se citan la *Cretela de los prados* ó *cretela moñuda (C. cristatus)*, que suministra un buen forraje, pero poco abundante.



Cinosura

CINQ-MARS ó **SAINT-MARS-LA PILE:** *Geog.* Aldea en el cantón de Langeais, dist. de Chinón, dep. de Indre y Loire, Francia, sit. en la orilla derecha del Loire, junto á la confluencia del Cher. Tiene sólo unos 2 000 habits., pero merece citarse por hallarse en ella la *Pile*, ó sea una pirámide ó pila de ladrillos de 29 metros de altura con cinco columnas de tres metros en la parte superior; ignórase con qué objeto la edificaron celtas, romanos, alanos ó francos, pues á todos ellos se ha atribuído su construcción. Hay también ruinas de un castillo del siglo XV, arrasado por Richelieu después de la famosa conspiración de Cinq-Mars. El primitivo nombre de este pueblo fué Saint-Medard.

– Cinq-Mars (Enrique Coiffier de Ruzé, *marqués de*): *Biog.* N. en el año 1630. Murió en Lyón el 12 de septiembre del año 1652. Hijo segundo del mariscal Effiat, á los quince años fué colocado por el cardenal Richelieu al lado de Luis XIII, tanto con el objeto de que distrajese al rey en sus ocios, como para estar siempre al tanto de lo que ocurriera en palacio. Cinq-Mars conoció que su compañía agradaba al rey y que gozaba de sus simpatías. Movido por una ambición sin límites, á pesar de su corta edad, quiso apoderarse de la voluntad del rey y prescindir por completo de la tutela del cardenal. Fué nombrado sucesivamente capitán de guardias y jefe del guardarropa, y pretendió el título de duque y la dignidad de par. El cardenal le reconvino por sus desmedidas pretensiones, y él, sintiéndose herido en su orgullo, pensó vengarse y tramó una conspiración contra Richelieu, á la que se asociaron un hermano del rey y el duque de Bouillón. El cardenal supo lo que contra él se urdía y presentó al rey las pruebas de la trama criminal. Los conjurados fueron juzgados por una comisión especial, siendo Cinq-Mars y uno de sus cómplices condenados á muerte, pena que se ejecutó en la población y fecha indicadas, cuando Cinq-Mars contaba sólo veintidós años de edad.

CINQUEFRONDI: *Geog.* C. del dist. de Palma, prov. de Reggio ó Calabria Ulterior Primera, Italia; 6 000 habits.; cría de gusanos de seda.

CINQUÉN (de *cinqueno*): m. Moneda antigua castellana, que valía medio cornado, y doce un maravedí.

CINQUENA: f. ant. Conjunto de cinco unidades.

CINQUENO, NA (de *cinco*): adj. ant. Quinto; que sigue inmediatamente en orden al, ó á lo, cuarto.

– Cinqueno: ant. Decíase de cada una de las cinco partes iguales en que se divide un todo. Usábase t. c. s.

CINQUEÑO: m. Juego del hombre entre cinco.

CINQUERO: m. Trabajador en zinc.

CINQUETA: *Geog.* Río de la prov. de Huesca, en el p. j. de Boltaña; nace en el valle de Fistán, corre de E. á O. con inflexiones al S., y desagua en el Cinca, cerca del lugar de Salinas, en el extremo del valle de Bielsa. Pasa por Plan.

CINQUILLO: m. Cinqueño.

CINQUINA: f. Quinterna.

CINSA: *Geog.* Aldea en la parroquia de Santa María Baamorto, ayunt. y p. j. de Monforte, provincia de Lugo; 69 edifs.

CINTA (de *cinto*): f. Tejido largo de seda, hilo ú otra materia, y de uno ó más colores, que sirve para atar, ceñir ó adornar.

> Dos cintas que le sirvan de arracadas,
> Gala que sólo á gatas regaladas,
> Cuando pequeñas, las mujeres ponen, etc.
>
> Lope de Vega.

> Traían estos (caballeros) atado parte del cabello con una cinta roja, etc.
>
> Solís.

> ..., quiso (Gabriel Maroto) establecer en Valladolid una manufactura de cintas caseras.
>
> Jovellanos.

– Cinta: Red de cáñamo fuerte, para pescar atunes.

– Cinta: Hilera de baldosas que se pone en los solados, paralela á las paredes y arrimada á ellas.

> ... las baldosas del contorno de la habitación, que forman así un marco de limitación llamado cinta.
>
> Rebolledo.

– Cinta: prov. *Extr.* La faja ó zona de cal ó de barro que se pone alrededor del solado como continuación del blanqueo de las paredes. A esta operación la llaman *dar* cinta.

– Cinta: ant. Cintura.

> ... más quisiera, voto á Cristo, estar en un sitio, la nieve á la cinta, hecho un reloj, comiendo madera, que sufrir las supercherías que se hacen á un hombre de bien.
>
> Quevedo.

> Pero la ciénaga crecía en hondura, y grandeza, y de esta manera anduvieron ocho, ú diez días, siempre el lodo á la cinta.
>
> Antonio de Herrera.

– Cinta: ant. Cinto, cinturón, ceñidor.

> Y tú, ¡oh el más noble y obediente escudero que tuvo espada en cinta, etc.
>
> Cervantes.

> – Dos cartas tiene en el pecho.
> – Y en la cinta este puñal
> Desnudo.
>
> Ruiz de Alarcón.

– Cinta: ant. Correa, tira larga y delgada de cuero, etc.

– Cinta: *Arq.* Filete, miembro de moldura el más delicado, etc.

– Cinta: *Mar.* Los maderos que van por fuera del costado del navío desde popa á proa, y sirven de refuerzo á la tablazón.

> Los navíos de diez y siete codos de manga arriba, han de llevar la tablazón de la segunda cinta abajo, de cinco en codo, y de la segunda cinta arriba de seis, siete, y ocho.
>
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

– Cinta: *Veter.* Corona del casco.

– En cinta: m. adv. En sujeción, ó con sujeción.

– En cinta: Dícese de la mujer preñada, aunque impropiamente, debiéndose escribir *encinta*, del lat. *incincta*, esto es, desceñida, porque las antiguas romanas se despojaban del cinturón con que ajustaban su talle, en señal de doncellez, al pasar al estado de casadas, como perjudicial, semejante opresión, al desarrollo de la gestación. U. comúnmente con los verbos *estar, quedar, hallarse*, etc.

> ...: malas lenguas quieren decir que (Minguilla) ha *estado en* cinta del (de Pedro de Lobo), pero él lo niega á pies juntillas.
>
> Cervantes.

> Cinta verde, que en término sucinta,
> Su cinta pudo hacerte aquel Dios tinto
> En sangre, que gobierna el globo quinto,
> Para que Venus estuviese *en* cinta: etc.
>
> Calderón.

– Cinta: *Anat.* Denominación que se aplica en Anatomía á órganos muy diversos en atención á su forma. Las más notables son las siguientes:

Cinta córnea. – Estría córnea. V. Cuerpo estriado.

Cinta del cuerpo estriado. – V. Cuerpo estriado.

Cinta de los nervios ópticos. – Fascículo de fibras blancas, que nacidas de la superficie de los cuerpos geniculados, dependencia de la capa óptica, rodea la parte externa de los pedúnculos cerebrales, donde cambia su dirección oblicuamente dirigiéndose hacia adelante y hacia adentro hasta terminar en el quiasma. V. Quiasma.

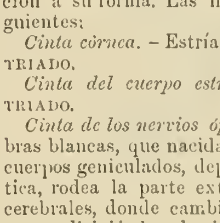
Cinta gris. – Estría lineal gris que se percibe en la masa medular del cuerpo estriado por debajo del núcleo lenticular.

Cinta ileopubiana. – V. Ileopubiano.

Cinta primitiva de los tubos nerviosos. – Véase Tejido nervioso.

– Cinta: *Ciruj.* Se denomina *cinta* ó *tira aglutinante* una cinta de lienzo fino y resistente, de bordes rectos, barnizado de diaquilón, de ictiocola ú otras sustancias aglutinantes que hacen que se adhiera con fuerza á la piel de la parte á que se aplica. Se la calienta en el momento de aplicarla para reblandecer la sustancia emplástica y hacerla más adherente. Se la emplea para mantener aproximados los bordes de una herida, comprimir ciertas úlceras, mantener aplicados los vejigatorios, inmovilizar las piezas de una cura, etc.

– Cinta: *Topog.* La que, subdividida, sirve en las operaciones topográficas para medir distancias cortas. Consiste en una cinta de algodón, algunas veces con trama metálica pintada al óleo ó enlucida con alguna sustancia preservativa de la humedad para su mejor conservación y que no se alargue con el uso. Va contenida en una cajeta de madera ó cuero, *fig. adjunta*, dentro de la cual se la arrolla, y que solo tiene una estrecha abertura por el costado para el paso de la cinta. Tirando



Cinta

de ella por la anilla que tiene en su extremidad libre se la hace salir en la longitud necesaria, y para hacerla entrar se la envuelve por un pequeño manubrio de cobre fijo al eje del cilindro interior, comunicándole movimiento de rotación. Las cintas están divididas en metros y centímetros, y suelen tener de longitud 10, 15, 25 ó 50 metros.

La llamada *cinta metálica* es una lámina estrecha de acero pavonado, de diez á veinte metros de longitud. Su ancho suele ser de $0^m,016$, y tiene grueso y temple tales que se la puede arrollar con facilidad para el transporte en un carrete de madera de garganta profunda. Lleva marcados los metros con pequeños discos de latón, y otras marcas para las divisiones intermedias y la del punto medio de la cinta. Para su uso le acompaña un juego de agujas iguales á las que se emplean en las mediciones con la cadena.

Hay otras pequeñitas para llevar en el bolsillo, que se arrollan solas por un muelle que tienen en su interior.

– CINTA: *Geog.* Rancho de la municipalidad y part. de Pénjamo, est. de Guanajuato, Méjico; 160 habits. ‖ Rancho de la municip. de Cuitzeo, dist. de Morelia, est. de Michoacán, Méjico; 120 habits.

CINTADERO: m. Parte del tablero, donde se asegura la cuerda de la ballesta.

> Lo demás del lance hasta el CINTADERO, ha de estar en hueco, sin topar en otra parte. También se ha de asentar desde el CINTADERO hasta la cabeza de la ballesta, y con esto dará bien.
>
> ALONSO MARTÍNEZ DE ESPINAR.

CINTAGORDA: f. Red de cáñamo, de hilos fuertes y gruesos, que ciñe y abraza la primera con que detienen á los atunes, para con esta seguridad sacarlos á tierra.

CINTAJO: m. despect. Cinta despreciable, ridícula ó ajada.

CINTARAZO (de *cinta*): m. Golpe que se da de plano con la espada.

> Huyeron, y quedéme en la calle con los CINTARAZOS; disimulé tres ó cuatro chichones que tenía, y detúveme un rato.
>
> QUEVEDO.

> Llegaron á mí, y despojándome de la durindana, me dieron de CINTARAZOS con ella.
>
> *Estebanillo González.*

> Lunes era, según conjeturas fundadas, cuando se dieron de CINTARAZOS los dos grandes amigos Oliveros de Castilla y Artús de Algarbe, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

CINTAREAR: a. fam. Dar cintarazos.

> No bien me aparté de él con su capa, cuando ordena el diablo que dos que lo aguardaban para CINTAREARLO por una mujercilla, entendiendo por la capa que yo era don Diego, levantan y empiezan una lluvia de espaldarazos sobre mí.
>
> QUEVEDO.

CINTAS ó **CINTES**: *Geog.* Cordillera en la provincia de Almería y p. j. de Berja. Principia al O. del término de Berja y corre de S. á N. hasta la cuesta de Beninar; sus principales montes son el Tragonta y el Zójor.

CINTEADO, DA: adj. Guarnecido ó adornado de cintas o de otra cosa que imita su figura.

CINTEGABELLE: *Geog.* Cantón en el dist. de Muret, dep. del Alto Garona (Francia), con 6 municipios y 8 000 habits.

CINTEL: m. *Arq.* Curvatura.

CINTERÍA: f. Conjunto de cintas.

– CINTERÍA: Trato y comercio de cintas.

> Otrosí, que si algunas personas vendiesen..., cualesquier terciopelos, y rasos, y damascos, y tafetanes, zarzahanes, ó almaizares, ó cordonería, ó CINTERÍA, ó toquería, ó otras cosas que se hayan fecho, y labrado de la seda... que pague de ella la alcabala enteramente.
>
> *Nueva Recopilación.*

CINTERO, RA: m. y f. Persona que hace cintas, ó trafica en ellas.

– CINTERO: m. Ceñidor que usaban las mujeres, especialmente aldeanas, adornado y tachonado.

– CINTERO: ant. Lazo que se echa á los toros para sujetarlos.

> San Ambrosio los compara á los novillos cerriles, que cuando les quieren la primera vez echar el yugo, los atan á los cuernos un CINTERO, ó una soga.
>
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

> Si el toro es levantado, y se desarma bajo, porná la puntería de la lanza medio por medio del gatillo, en la postura donde se ciñe el CINTERO de la soga.
>
> GONZALO ARGOTE DE MOLINA.

– CINTERO: prov. *Ar.* BRAGUERO, aparato ó vendaje, etc.

– CINTERO: *Min.* Maroma ó cable que sirve de tiro en las máquinas de extracción de los minerales; se usan de esparto, de cáñamo y de alambre.

CINTETA: f. *Mar.* Red que se usa en las costas del Mediterráneo, y que también se llama *red de á pie* porque la manejan dos ó tres hombres desde la playa sin necesidad de embarcación.

CINTI: *Geog.* Prov. del dep. de Chuquisaca, Bolivia, encerrada por la cordillera de Liqui y cortada por muchas serranías y sierras que dejan entre sí cinco grandes valles y otros pequeños; 30 000 habits., de los que 5 000 son indígenas. La atraviesa el río Grande de Cinti, formado por el Torapalca, Tumusla y Cotagaita; la bañan además el río Chico, el San Juan, Pilaya, Pasopaya, el Pilcomayo y otros. De los valles citados, el primero está al S. por las orillas del río San Juan, desde Libilibí hasta Camataguí; corre 25 leguas y produce mucho trigo y alguna vid; el segundo es el valle de Cinti, cubierto de viñedos, y ocupa una extensión de diez leguas en ambas orillas de los ríos Grande y Chico; el tercero lo forman las aguas del cantón San Lucas hasta Turuchipa, y produce alguna uva y mucho maíz; el cuarto está orillas del Pilcomayo desde la Torre hasta el Palmar, y produce caña de azúcar; el quinto lo forma el curso del Pilaya de O. á E. desde la Catarata hasta su reunión al Pilcomayo cerca del Palomar, y produce caña de azúcar. En las alturas se hallan los frutos de puna. Los vinos y aguardientes de Cinti son muy estimados. Hay también en la prov. mucho ganado vacuno, lanar y de cerda; minerales de plata en Acchilla, La Loma, Sacarí y Tirahoyo; oro en los río San Juan, Camblaya, y Quiura-Cour; plomo y cobre en varios puntos. Se divide en dos secciones municipales, con ocho cantones y un vicecantón; á la primera sección, ó de Camargo, corresponden los cantones Cinti, San Juan, Santa Elena, La Loma, Pirruaní y Camataguí; á la segunda ó de San Lucas, Acchilla y San Lucas y el vicecantón de Collpa. La prov. de Cinti fué teatro en 1816 de las campañas que sostuvo el guerrillero Camargo contra los españoles. El pueblo de este nombre es la cap. de la provincia.

CINTIA: f. *Zool.* Género de tunicados tetiodeos ó ascidiáceos, orden de las ascidias simples y agregadas. Se caracteriza por tener el cuerpo sesil, con un caparazón coriáceo provisto de dos orificios laterales cuadrífidos; el saco branquial está dividido en pliegues longitudinales y coronado por un círculo de tentáculos compuestos ó sencillos; las mallas del saco branquial carecen de papilas, y el abdomen es lateral.

Conócense varias especies de este género: la más notable es la *Cintia momo*, que habita en el Golfo de Suez.

Hay que mencionar también la *Cyntia papillosa* y la *C. microcosmus.*

CINTILLA: f. d. de CINTA. Entiéndese generalmente de la que es muy estrecha.

> CINTILLAS de Italia de colores... dos reales y medio cada pieza.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

– CINTILLA: *Mar.* CAIREL, cinta más elevada que se pone á un buque en el remate del alcázar, castillo y toldilla.

CINTILLO (d. de *cinto*): m. Cordoncillo de seda, labrado con flores á trechos y otras labores hechas de la misma materia, de que se usaba en los sombreros para ceñir la copa. Hacíase también de cerdas, plata, oro y pedrería.

> Permitimos que los hombres puedan traer cadenas y CINTILLOS de piezas de oro.
>
> *Nueva Recopilación.*

> Alzó los ojos don Antonio al sombrero que don Juan traía, y vióle resplandeciente de diamantes; quitósele, vió que las luces salían de muchos que en un CINTILLO riquísimo traía.
>
> CERVANTES.

– CINTILLO: Sortija pequeña de oro ó plata, guarnecida, por lo regular, de piedras preciosas.

CINTO, TA (del lat. *cinctus;* de *cingĕre*, ceñir): p. p. irreg. de CEÑIR.

– CINTO: m. Lista ó tira de cuero, de cuatro dedos de ancho, poco más ó menos, que sirve para ceñir y ajustar la cintura. Apriétase con unas agujetas, cordones ó hebillas.

> Ya aparejan trabeas de brocado, y CINTOS resplandecientes.
>
> *El Comendador Griego.*

> – ¿Y qué dirían
> Las gentes si algún Domingo
> Me viniera á visitar
> De tosco sayal vestido,
> Con montera, con polainas,
> Abarcas y vara en CINTO?...
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> – ¿Queréis algo
> Más? – El dinero que al CINTO
> Llevéis ahora.
>
> HARTZENBUSCH.

– CINTO: ant. Recinto murado.

– CINTO: ant. CINTURA.

– CINTO: ant. CÍNGULO.

– CINTO DE ONZAS: El que se ha solido llevar interiormente, lleno de onzas de oro.

– CINTO DE ORIÓN: *Astron.* Llámase así la línea formada por las tres estrellas que corresponden á la cintura de este gigante en los mapas celestes. Estas estrellas son las mismas que el vulgo designa poéticamente por *las tres Marías.*

CINTÓN: m. *Mar.* La traca de tablones más fuertes que los restantes del forro que se extiende á lo largo de los costados de los barcos menores ó sin cubierta, cuando es más gruesa que ancha.

CINTOULO (CUEVA DEL REY): *Geog.* Cueva situada al S. y á unos seis kms. de Mondoñedo, Lugo; tiene unos 150 ms. de extensión. Sospechan algunos que este rey *Cintoulo* es el rey visigodo Chintila, al que se le da nombre muy parecido en la llamada *Historia de Santiago* ó de *Iria*, de Ruiz Vázquez, donde se lee: *e morto Cintolla levantaron por rey Rocesindo.*

CINTRA: *Geog.* Sierra de la Extremadura Portuguesa que se prolonga hasta el Cabo de la Roca; alt. 529 ms. En ella se halla el palacio de la Pena, que perteneció al rey D. Fernando.

– CINTRA: *Geog.* Villa cap. de concejo y comarca en el dist. de Lisboa, Extremadura, Portugal; 4 800 habits. Sit. al O.N.O. de Lisboa, cerca del Cabo de la Roca, entre montañas y amenísimos valles; es la estación predilecta de verano para los habitantes de Lisboa, y los extranjeros pasan largas temporadas en ella alojados en hermosas quintas. Llaman la atención el castillo ó Palacio Real, en el que se ven diversos estilos arquitectónicos, y la llamada Cisterna de los Moros, cuyos muros parecen de construcción romana. Al S. de la villa se alza escarpada montaña con enormes rocas, y dos picos de 529 ms. de alt.; en el septentrional, ó de la Cruz Alta, se hallan las ruinas de un antiguo castillo de los moros y vestigios de una mezquita; en el otro, ó de la Pena, está el palacio antes citado, admirable y extraño conjunto de bóvedas, puentes levadizos, torreones, capillas y claustros; al pie de él se extiende vasto parque, en el que camelias, mirtos, bananos y geranios forman sombrías y frescas avenidas; es parte del palacio la torre, restaurada no ha mucho, en la que el rey don Manuel esperaba el regreso de la expedición de Vasco de Gama. No lejos se encuentra la villa de la Pena Verde, donde está la tumba de Juan de Castro, virrey de las Indias. Los campos y valles de Cintra dan excelentes vinos y de sus montañas se extrae hermoso mármol azul. Créese que el Palacio Real existía ya en tiempo de la dominación musulmana; el de la Pena se edificó sobre las ruinas de un monasterio, Nuestra Señora da Pena, fundado en 1503. En Cintra se firmó en 30 de agosto de 1808 el célebre convenio en virtud del que los franceses debían evacuar á Portugal.

– Cintra (Convenio de): *Hist.* En 1808 los franceses habían invadido á Portugal, y esta nacion, como España, se alzó en armas y sostenía contra los soldados de Napoleón lucha empeñada, si bien la Junta de Oporto procedió con más torpeza y lentitud que la española en la organización militar del país. En 29 de julio la ciudad de Evora cayó en poder de los franceses, después de derrotadas algunas fuerzas españolas y portuguesas que habían acudido á socorrerla; pero este desgraciado suceso, que causó gran desaliento en el reino lusitano, fué compensado con la poderosa cooperación que prestó á España y Portugal la Gran Bretaña, que desde el principio del levantamiento habia ofrecido auxilios á los diputados de Asturias y Galicia y ahora dispuso que la expedición que preparaba contra la América española se dirigiese á Portugal. Los 10 000 hombres de que constaba, á las órdenes del general Sir Arturo Wellesley, tomaron tierra en la bahía de Mondego (5 de agosto), y reunidos con los 5 000 del general Spencer, procedentes de Jerez y de Puerto de Santa María, abrieron la campaña y se pusieron en marcha hacia Lisboa (9 de agosto). Incorporados en Leiria con algunos infantes y caballos del general portugués Freire, avanzaron á Caldas y á Roliza, donde batieron al general francés Delaborde, salido de Lisboa al frente de 5 000 hombres (18 de agosto). Junot, el general en jefe de los invasores, salió también de Lisboa, y con 12 000 infantes y 1 500 caballos empeñó el combate, al amanecer del día 21, contra el ejército inglés, que ya estaba reforzado con 4 000 hombres más, y constaba en total de 18 000 combatientes, habiendo tomado posiciones en Vimeiro. A las doce del día habían perdido los franceses 1 800 hombres, entre ellos varios jefes, y los ingleses, por el contrario, se mantenían en toda la línea y habían experimentado muy pocas pérdidas, por lo que aquéllos dieron la señal de suspender el fuego y se retiraron hacia Lisboa. El país se hallaba levantado en masa; y temeroso Junot del considerable refuerzo que con las tropas de Moore, ya desembarcadas, ibaá recibir el enemigo, reunió Consejo de generales, y en él se decidió abrir negociaciones. Kellermann fué enviado al campamento británico, y después de algunas conferencias con Wellesley, convinieron ambos en las siguientes bases: el ejército francés evacuaríaá Portugal siendo transportado á Francia con artillería, armas y bagajes por la marina británica; no se molestaría á portugueses y franceses avecindados por su anterior conducta política, y se consideraría neutral el puerto de Lisboa, durante el tiempo necesario para que la escuadra rusa que allí fondeaba pudiese darse á la vela sin ser incomodada. Esta última condición fué causa de que se rompieran las negociaciones por haberse negado á admitirla el almirante Cotton, y de nuevo amenazaba la guerra cuando Junot, más y más apurado por la agresiva actitud de la población de Lisboa, logró al fin, descartando la cuestión de los rusos, un arreglo definitivo sobre las mismas bases del preliminar, el cual se ajustó en Lisboa el 30 de agosto y fué ratificado en Cintra por sir Dalrymple, general en jefe de los ingleses. En virtud del convenio, 3 500 soldados españoles, detenidos en Lisboa, recobraron la libertad, embarcándose para España, á las órdenes de don Gregorio Laguna, y llegaron á los puertos de los Alfaques y la Rápita.

– Cintra (Pedro de): *Biog.* Navegante portugués. En dos ocasiones, en los años 1462 y 1482, hizo viajes de exploración por las costas de Guinea. Su secretario, Cadamosto, que le acompañó en la primera de estas expediciones, escribió una relación que fué publicada en la obra de Temporal, *Descripción historial del Africa, más cinco navegaciones al país de los negros* (Lyón, 1556, 2 vols. en fol.)

– Cintra (Gonzalo): *Biog.* Navegante portugués. N. en 1445. Se distinguió en las guerras contra los moros, particularmente después de la expedición en que Juan I se apoderó de Ceuta. Hizo diferentes viajes á lo largo de la costa de Africa; descubrió la bahía que fué llamada *Angra de Gonçalo de Cintra*, y fué asesinado, en unión de muchos de sus compañeros, por los negros, cerca de la isla de Arquin.

– Cintra y Collazo (José Antonio): *Biog.* Abogado cubano. N. en Trinidad el 25 de octubre de 1802. M. el 1.° de enero de 1868. Siguió sus estudios en el Seminario de la Habana, capital en la que residió desde la edad de ocho años. En 1820, siendo aún estudiante, colaboró en los periódicos *El Revisor*, *La Moda* y *El Tío Bartolo*, y en abril de 1827 se recibió de abogado en Puerto Príncipe, comenzando el ejercicio de su profesion en octubre de 1829. Más tarde (1848) desempeñó la cátedra de Derecho mercantil del Liceo, y abrió la escuela primaria de la Cárcel. Al año siguiente fué electo alcalde ordinario, y por mucho tiempo desempeñó el cargo de vocal de la Junta de Instrucción Pública, en la que prestó innegables é importantes servicios. En esta época colaboró en el *Album Cubano*, del que solo se dió una entrega; en la *Revista de Jurisprudencia*, donde apareció (1861) la primera de sus lecciones de Derecho, y en los periódicos *La Idea*, *La Prensa* y otros. Nombrado decano del Colegio de Abogados, falleció á bordo de un vapor al hacer la travesía de Cienfuegos á Batabanó. Hombre de intachable honradez, á la que igualaba la dulzura de su carácter, Cintra está considerado como una lumbrera del foro cubano. Excelente jurisconsulto, poseía un conocimiento profundo de nuestra legislación, especialmente en lo relativo á los negocios mercantiles. Las siguientes líneas que le dedica uno de sus biógrafos forman la exacta semblanza de este jurisconsulto: «Toda cuestión difícil llegaba á manos de Cintra; las autoridades le querían; las familias desvalidas le señalaban por árbitro; sus fallos, por lo general, eran inapelables, y mucho significaba su aprobación ó censura; era opuesto á los reglamentos, pero tenía sorprendente habilidad para formarlos; nadie reglamentaba ni dictaminaba con más criterio, con más laconismo que él.» Cintra dejó inédita una obra de Derecho mercantil, formada con las lecciones que dió en el Liceo Artístico, obra de la que sólo ha visto la luz la primera parte, bajo el título de *Estudios Jurídicos* (1868); también escribió un juicio sobre un libro de Aimé Martín.

CINTREL: m. *Alb.* y *Cant.* Cuerda, listón ó regla que se coloca en el centro de un arco ó bóveda para por su medio marcar la debida colocación de las hiladas en cada punto, en las fábricas de ladrillo.

> ... es punto fijo donde se ha de sentar el cintrel, con que se ha de ir labrando el arco, etcétera.
>
> Fr. Lorenzo de San Nicolás.

– Cintrel: *Alb.* y *Cant.* Plantilla de metal con que se recorren las camisas ó revestimientos interiores de los hornos de fundición.

CINTRUÉNIGO: *Geog.* Villa en el p. j. de Tudela, prov. de Navarra, dióc. de Tarazona; 2 970 habits. Sit. en una pequeña altura á la derecha del río Alhama, entre Corella y Fitero. Terreno de buena calidad; cereales, mucho aceite, legumbres y hortalizas. Su primitivo nombre era Centroncelo. Alfonso el Batallador, que la reconquistó de los moros, le dió el mismo fuero que á Tudela en 1117.

CINTURA (del lat. *cinctura*): f. Parte inferior del talle, por donde se ciñe ó ajusta el cuerpo.

> ... dió el vizcaíno una gran cuchillada á don Quijote encima de un hombro por encima de la rodela, que á dársela sin defensa le abriera hasta la cintura.
>
> Cervantes.

> De un tiro á Guaticol por la cintura
> Le divide en dos trozos en la arena, etc.
>
> Ercilla.

> Era la hermosa de gentil talante,
> Acabada de pechos y cintura, etc.
>
> Zorrilla.

– Cintura: Cinta ó pretinilla con que las damas solían apretar la cintura para ponerla más delgada.

> ... que se puedan hacer collares, y cinturas, y otras cualquier joyas, etc.
>
> *Nueva Recopilación.*

> ... trocará (el Señor á las hijas de Sión) el ámbar en hediondez, y la cintura rica en andrajo, etc.
>
> Fr. Luis de León.

> La cintura, collar y anillos que traía, opiniones hubo que valían un reino.
>
> Cervantes.

– Cintura: *Herr.* Barra de hierro que traba y da sujeción á las fábricas de mampostería con que se hacen las fraguas.

– Cintura: *Mar.* Toda ligada que se da á las jarcias ó cabos contra los respectivos palos.

> La vela mayor á de tener de cayda toda la pluma del árbol; desde el tamborete hasta la cintura de las coronas.
>
> Cano.

CINTURICA, LLA, TA (d. de *cintura*): f. Cintura, cinta ó pretinilla, etc.

> El oro poco há le teníades en vuestras casas, hecho anillos y cinturillas de vuestras mujeres.
>
> Fr. Pedro de Oña.

CINTURÓN: m. aum. de Cintura.

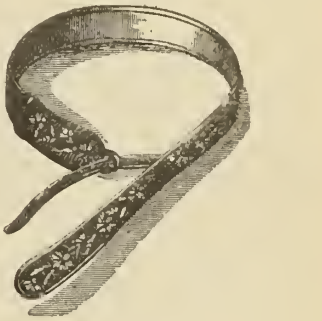
– Cinturón: Especie de cinto de que se lleva pendiente la espada ó el sable.

> El vestuario compuesto de casaca, chupa, calzones, medias, sombrero, zapatos, dos camisas, dos corbatas, cinturon, portafusil, cartucho, caja y cordón, importa... docientos y veinte reales.
>
> *Cédula Real de 30 de diciembre de 1705.*

– Cinturón: Especie de cinta reforzada que suelen usar las mujeres sobre el talle, sobrepuesta al vestido.

– Cinturón: Cinto, de correa ó tela gruesa y fuerte, que usan interiormente los hombres para ajustarse la cintura y sujetar los pantalones.

– Cinturón: *Indument.* Con dos fines diversos se ha usado el cinturón en el transcurso de los siglos, á saber: ajustar el vestido á la cintura, ó ceñir la espada, cuando ésta no iba suspendida de un tahalí; este artículo, pues tiene dos partes.



Cinturón

I Esta prenda de vestir es, como se comprende desde luego, tan antigua como la humanidad. Las pieles que vistiera el hombre prehistórico es lógico que se las ciñera á la cintura por medio de una tira también de piel. Por lo demás, con respecto á la antigüedad histórica, los monumentos figurados egipcios y orientales no dejan lugar á duda en cuanto al uso del cinturón. El *esquenti*, el *calasiris* y otras prendas que llevaban los hombres, y las túnicas especiales que vestían las mujeres, se ceñían por medio de una cinta tan larga que sus extremos caían después de ceñida aquélla por delante ó por detrás; en las pinturas egipcias es muy frecuente ver á las mujeres con túnica blanca ceñida con una cinta encarnada que forma lazada sobre el vientre, y cuyos extremos caen. Por el contrario, en el *esquenti* que llevan las figuras varoniles, las cintas caen por detrás. Es de advertir, sin embargo, que el *calasiris* no se ajustaba muchas veces á la cintura con cinta alguna, sino que una vez ceñido cogían un repliegue á la tela y esto bastaba para sostenerle. En los monumentos caldeos y asirios no es muy frecuente el cinturón, pues en Oriente eran muy aficionados á llevar la ropa holgada y sin ceñir; sin embargo, algunas figuras aparecen con anchos cinturones, enriquecidos con bordados y pedrería, que en esto se distinguen del cinto militar, de uso constante en el ejército asirio.

En Grecia, la principal utilidad que prestaba el cinturón, era la de ceñir la túnica, que rara vez se dejaba flotar, y recogerla en algunas ocasiones á fin de que dejara libre el movimiento de las piernas; como esto se hacía tirando de la túnica por encima del cinturón, la tela de la primera formaba un ancho bullón que sólo dejaba

visible en parte el segundo. Así se recogía la túnica jonia, á que tan aficionadas eran las mujeres elegantes. En cambio, la túnica doria no era costumbre recogerla. Lo más frecuente era, una vez recogida la túnica y medio oculto ú oculto del todo el cinturón, poner por encima, en la parte visible, otro cinturón. Los cinturones griegos solían sujetarse con una hebilla, y, además, en el cabo se hacía un nudo. Unas veces el cinturón consistía en un cordón enlazado, otras en una cinta ancha que se anudaba. En la isla de Itaca se ha encontrado un cinturón de oro, cuyo broche es un nudo adornado con florones y granates, y pendientes de cada lado del broche una cabeza de sileno con tres cordoncillos que rematan en pequeñas granadas. Homero habla de los preciosos cinturones con que se distinguían algunas mujeres. Los textos nos enseñan también, y los monumentos lo prueban, que las griegas eran muy dadas á bordar sus cinturones con dibujos elegantes y vivos colores. A veces, estos cinturones eran tan anchos, que pueden considerarse como una faja; no otra cosa parece el cinturón que ciñe el vientre de un sacerdote de Baco, que se ve en una pintura de un vaso representando una escena del culto dionisíaco de Tracia en Tesalia. Del mismo género son los cinturones con que se ven en pinturas análogas á los personajes del teatro, á los reyes, á los héroes y á otros sujetos. Pero es frecuente que estos cinturones estén sostenidos por medio de unos tirantes ó bandas que se cruzaban sobre el pecho. El cinturón bordado que ponían á Venus donde, según Homero, tenía el aguijón de los deseos, las alegrías y penas del amor, fué, por decirlo así, el prototipo de los cinturones ornamentados. En la *Iliada*, Venus desciñe este cinturón de su seno, y Juno lo coloca sobre el suyo; mas para que no extrañe esta rara colocación del cinturón, debe decirse que por los términos que ha empleado el poeta, no puede venirse en conocimiento de si es que habla de las bandas con que las mujeres griegas de su tiempo acostumbraban á sostenerse los pechos. También servían de adornos las hebillas y ganchos á modo de grandes corchetes con que se prendía el cinturón; pero este género de broches, donde eran más frecuentes, y los últimamente descritos, puede decirse que únicos, era en los anchos cinturones de metal que los soldados se ceñían como parte de su armadura; en los Museos se conservan algunos ejemplares de este género de cinturones, que usaron tanto los soldados griegos como los romanos, y que son bastante anchos, de unos $0^m,08$ ó $0^m,10$ metros.

En cuanto á Italia, lo mismo los etruscos que los romanos gastaron cinturón, cuyo uso debió ser general, pues los autores señalan como un signo de negligencia el llevar la túnica sin ceñir. El cinturón más antiguo que se gastó en Italia fué un simple cordón; después se llevó una cinta ancha con un broche, que es con lo que generalmente se ceñía la toga, y era también el cinturón militar. Entre los etruscos el cinturón formaba parte del traje masculino y femenino; lo usaban bordado, y á veces enriquecido con pedrería. También fué frecuente entre los etruscos el uso de bandas cruzadas sobre el pecho, á la manera griega; así solían llevarlas los militares, además del ancho cinturón de que se ha hablado más arriba. El cinturón tuvo mucha importancia en el ejército romano, pues se le consideraba parte esencial del equipo militar, como insignia honrosa de todo el que estaba sometido á la disciplina armada. La frase *tomar el cinturón* valía para los romanos como la señal de ir al servicio militar; *ser despojado del cinturón* era un signo de degradación que implica, naturalmente, una pena que se imponía á los soldados, y á veces á una cohorte entera. Para los vencidos era un signo de capitulación y de derrota. Todo esto explica por qué al soldado, cuando estaba en campaña, no se le permitía quitarse el cinturón, y en tiempo de paz era una de las prendas que le marcaba como indispensable la ordenanza.

Además, los textos hablan de que el cinturón servía de bolsillo al soldado, donde guardaba su dinero; pero es de creer que esta indicación se refiera á otro cinturón interior distinto del mencionado. Las demás particularidades de este cinturón militar deben buscarse en la segunda parte de este artículo. Entre los funcionarios civiles romanos también fué el cinturón un signo de dignidad. En el Bajo Imperio los que ejercían los empleos públicos, que formaban una especie de milicia, llevaban como prenda obligatoria el cinturón, sin el cual no les era permitido presentarse ante el emperador.

Estos cinturones bizantinos participaban, como las demás prendas de vestir, del inusitado lujo característico del Bajo Imperio. Juan el Lidio nos lo demuestra cuando describe el cinturón del prefecto del pretorio, que era de cuero doble, teñido de púrpura, delicadamente bordado y con broche de oro. En algún monumento se ve al emperador que lleva suspendido en el cinturón, por delante, un adorno en forma de orla. El disco de Teodosio, que se conserva en nuestra Academia de la Historia, ofrece también en las imágenes del emperador y de sus hijos cinturones labrados de piedras preciosas. No menos lujosos eran los cinturones de las mujeres del Bajo Imperio, y aun de sus antecesoras; en una estatua de mujer se ve un cinturón consistente en una cinta completamente bordada de piedras en cabujones y un broche. También guarnecido de piedra está el cinturón con que aparece Gala Placidia en una de las hojas del díptico de Maguncia, que data del año 430 de J. C. En los mosaicos de las iglesias y en las pinturas de las catacumbas hay ejemplares semejantes, porque los primeros cristianos que, por humildad se desposeían de las prendas de lujo, las regalaban á las imágenes de los santos. Por lo que hace al Occidente durante la Edad Media, dejando aparte el cíngulo (V. esta voz), que se usaba con las vestiduras litúrgicas y con las destinadas á la consagración, por los reyes, puede decirse que el cinturón fué hasta el siglo XV una prenda obligada del traje civil y del militar, y además una insignia de la Caballería. En Francia, en la época carlovingia, consistió el cinturón en una faja sencilla. Los normandos, que por entonces gastaban bragas (véase esta voz), se las sostenían con una correa delgada que pasaban por unas aberturas practicadas al efecto en el borde superior de la prenda. Los nobles franceses del siglo XII no llevaban el cinturón habitualmente en la vida civil, y la gente del pueblo sólo llevaba una correa para ceñirse la túnica corta que gastaba. Los merovingios usaban un cinturón militar distinto del ordinario, que estaba reforzado con placas de hierro damasquinado, mientras que el segundo iba adornado con un broche que estaba hecho de una aleación de bronce, plata y aun oro. En las tumbas de la época merovingia se han encontrado numerosos broches de cinturón de ese género, y que Viollet-le-Duc los tiene por una importación de origen indo-europeo. Con estas hebillas se han encontrado algunos fragmentos de tela, muy deteriorados, conservando, sin embargo, algunas placas de plata cincelada y dorada, que les servían de adorno. La ornamentación de estas placas revela la influencia del gusto bizantino en Francia. En este mismo país, por el siglo XII, llevaban las mujeres un cinturón que para ponérselo se lo aplicaban al vientre, lo cruzaban luego por detrás y después lo anudaban por delante en el punto donde se unía el largo jubón del brial con la falda. Estos cinturones estaban, por lo común, cubiertos de pasamanería y de piezas de orfebrería, siendo, por consiguiente, bastante anchos.

Cuando á fines del siglo XII se modificó completamente el traje de los hombres, el brial se ciñó al talle con un cinturón estrecho. Así era el cinturón que llevaban los nobles á principios del siglo XIII. Los cinturones que gastaron los hombres por los siglos XIII y XIV estaban guarnecidos con placas de orfebrería y cabos de metal finamente trabajados. De estos cabos se conserva algún ejemplar de bronce bastante curioso. Las mujeres no usaban por entonces de cinturones para ceñirse el talle, sino por mero adorno, y pocas veces. Por los siglos XIV y XV usaron cinturón, pues le consideraban como un signo de honor, tanto que se publicaron varios edictos prohibiendo su uso á las mujeres de mala vida, bajo pena de prisión y confiscación de sus adornos.

Los cinturones de oro y pasamanería estuvieron de moda para las mujeres en tiempo de Carlos VI. En todo el siglo XV fué muy frecuente el uso de lujosos cinturones, pendientes de los cuales se llevaban escarcelas, cuchillos y llaves, tanto que cuando por efecto de alguna deuda había que restituir, los sentenciados se despojaban de su cinturón ante los jueces, lo cual valía tanto como despojarse del derecho de propiedad. Hemos olvidado indicar que por los siglos XIV y XV fué muy frecuente entre los hombres ceñirse el cinturón más abajo de la cintura, por las caderas, lo cual prestaba gallardía al cuerpo. Los burgueses usaban cinturones de cuero, de los que colgaban la escarcela, el tintero y otros utensilios de su oficio. Había también cinturones de cuero para guardar el dinero cuando se iba de viaje. A fines del siglo XV el cinturón de los hombres consistía sencillamente en un cordón de seda. Los cinturones que se ponían para bailar era frecuente que estuvieran guarnecidos de campanillas ó cascabeles. Hasta tiempos recientes el cinturón ha formado parte de los objetos piadosos, y se ha usado también como remedio y como talismán. En el siglo XVI perdieron su importancia los cinturones, y durante los dos últimos siglos han consistido, con raras excepciones, en cintas de seda que se ceñían al talle por medio de hebillas. Hoy el cinturón puede considerarse como prenda femenina, pues entre los hombres sólo le hallamos como prenda interior, salvo el muy ancho de cuero que llevan los salmantinos, y otros que gastan los campesinos en general, los maragatos, etc., el cinturón de gimnasia y otras excepciones.

II Los militares de todos los tiempos han usado el cinturón para suspender la espada. Para estudiarle en la antigüedad, es menester acudir á los monumentos figurados que con tanta frecuencia reproducen á los guerreros de aquellos tiempos. Los guerreros egipcios rara vez aparecen con espada, cuya arma no debió tener mucho uso en su táctica, pero es de suponer que se la ceñiran de un modo análogo á como lo hacían los asirios. Estos llevan sus espadas en los monumentos sujetas á un ancho cinturón que debía ser de cuero. En otros, sin embargo, se ve que la espada está suspendida de un tahalí. Los monumentos griegos y, sobre todo, los romanos, son más explícitos en este punto, pues ofrecen con todo detalle los cinturones de los militares. Entre dichos monumentos los más importantes son los bajos relieves de la columna Trajana, los de la de Marco Aurelio y los de los arcos de triunfo. El cinturón de los soldados romanos era bastante ancho, se le ceñían sobre la cota, y pendiente de él iba una espada corta. En la Ordenanza romana el cinturón tenía para el soldado tanta importancia como el arma misma. En la columna Trajana se ve al legionario del siglo II con un ancho cinturón compuesto de varias fajas de metal, flexibles, á fin de que permitieran al cuerpo sus naturales movimientos. Es de advertir que las espadas de estos cinturones antiguos tan pronto penden del lado izquierdo como del derecho, y es frecuente que, cuando los personajes representados llevan espada y daga, una penda del lado izquierdo y otra del derecho, pero sostenidas por dos cinturones diferentes superpuestos paralelamente ó cruzados. Estos cinturones se sujetaban por medio de una hebilla, y el arma por medio de otra. También es de notar que algunos personajes llevan, además del cinturón para ceñir el traje, otro para ceñirse la espada. Estos cinturones solían ir guarnecidos de adornos, botones y borlas de metal, de los cuales se han encontrado numerosos ejemplares. En la columna de Teodosio, en Constantinopla, se ve que los soldados llevan por cinturón, sobre la coraza, una correa ó una cadena, y de ésta suspendido el puñal al lado derecho. En cuanto á la Edad Media, solamente los caballeros tenían el derecho de llevar cinturón; era, en efecto, una insignia de la Caballería. Por los siglos XII y XIII, consistía el cinturón en una tira de tela ó de piel que se ceñía ó anudaba por delante, y nunca estaba suplido por un tahalí, como más tarde, en el siglo XVII.

En los siglos XIII, XIV y XV se fabricaban de piel de ciervo y estaban bordados de oro y de seda. En la época merovingia, en Francia, parece que se concedió cierta importancia al uso de suspender la espada de cinturones ricamente bordados y con incrustaciones de plata, de los cuales se han hallado en las tumbas varios restos. La espada se suspendía en ellos por medio de un gancho, pasándola por un anillo; caía recta, á diferencia de la de los antiguos, que iba terciada con la punta hacia atrás, pues sólo los personajes de los comienzos de nuestra era aparecen representados con espada y puñal caídos ó rectos, guardando paralelismo. Este mismo sistema parece que seguían los antiguos galos, y se perpetuó en Francia. La vaina de la espada á que se

hace referencia iba provista de una muesca, con un anillo de cuero para colgarla del gancho antes indicado. En tiempo de Carlomagno el cinturón se llevaba muy bajo, á la altura de las ingles, yendo, por consiguiente, sujeto á la cota que cubría el cuerpo; eran estos cinturones de piel y estaban guarnecidos de placas de metal. Tal fué la moda bizantina admitida en Oriente desde el siglo VII, como lo demuestran dos estatuas de pórfido representando emperadores bizantinos, que hay en la iglesia de San Marcos de Venecia; sus cinturones están adornados con placas de metal y con pedrería, como lo está también la vaina de la espada, ésta enganchada al cinto por medio de un anillo, á la manera romana. Más tarde el cinturón fué sujeto á otro sobre los riñones y caía hacia adelante, donde formaba ángulo, y entonces la espada quedaba suspendida sobre el muslo izquierdo por medio de la anilla y el gancho indicados; de este modo el peso del arma no fatigaba al caballero, puesto que el cinturón hacía fuerza sobre los riñones. Durante los siglos siguientes no se hizo más que perfeccionar este cinturón, que era el verdaderamente típico en la Edad Media.

A fines del siglo XII el cinturón de que pendía la espada se unía al otro sobre la cadera derecha y por el lado opuesto á la vaina de la espada, de modo que ésta cayese verticalmente paralela á la pierna izquierda; pero este sistema era incómodo para ir á caballo. En el siglo siguiente se dió menos oblicuidad al cinturón, con el fin de que el puño de la espada estuviese á la altura de la cintura. Las espadas de esta época eran bastante pesadas, y sin duda ese sistema de llevarlas debía ser cómodo, pues persistió durante el siglo XIV; pero ya por entonces se acostumbraba bastante á llevar la espada terciada, y á este efecto el cinturón iba sujeto al otro sobre la cadera izquierda y en este mismo punto iba unida por medio de correas la vaina de la espada, quedando ésta entonces terciada sobre la cadera. Sería muy largo y prolijo el entrar en detalles acerca de los diferentes modos de suspender la espada del cinturón. Sin duda por el mal resultado que en el uso daba el cosido de un cinturón á otro, y sin duda también porque para desceñirse la espada era menester desceñirse el cinturón asimismo, se empezaron á usar en el siglo XIV unos cinturones independientes de los usados para ceñir la ropa de los que se colgaban por medio de ganchos de metal, y la espada iba suspendida de unos anillos. Estos cinturones eran de cuero, estaban pintados y dorados, y frecuentemente forrados de seda. Cuando hacia mediados del siglo XIV empezó la coraza á sustituir á la cota de armas, la espada se suspendía de la cintura mediante una cadenilla ó correa. De todos modos, la armadura no vino á desterrar el uso del cinturón, pues que entonces siguieron usándose inclinados de derecha á izquierda, y, como antes, eran de cuero, ó bien de placas de hierro articuladas; algunas veces estos cinturones estaban enriquecidos con trabajos de orfebrería. La armadura del siglo XV no permitió ya esta clase de cinturones. Los de esta época consisten en correas estrechas que se ceñían á la cintura, de las que pendían tres correas terminadas en gancho para suspender la espada. Algunas veces no iba este cinturón ceñido por la cintura, sino por las caderas, asegurado en unas anillas que tenía al efecto la misma armadura; de este modo no molestaba la espada al caballero. Los ballesteros suspendían del cinturón su ballesta y aseguraban en él el torno para armarla (V. BALLESTA). Los monteros también colgaban de sus cinturones la trompa y otros utensilios de caza. El cinturón militar del siglo XVI llevaba tres ó más tirantes, de cuyos cabos iba suspendida la espada. En el siglo XVII adoptóse el tahalí, que vino á sustituir al cinturón militar.

CINULIA: f. *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, opistobranquios, tectibranquios, de la familia de los acteónidos, muy afín al género *Actæoncla*. Es muy abundante en el cretáceo medio y superior.

CINURA (del gr. κύων, perro, y ουρα, cola): f. *Bot.* Género de Compuestas representado por una hierba de Madagascar *(C. auriculata)*, de tallos rectos, desnudos, que llevan hojas alternas, óvalo-lanceoladas, desigualmente dentadas y provistas de dos orejitas estipuliformes hacia la base del peciolo. Las cabezuelas están compuestas de flores purpurinas.

CINURIA: *Geog. ant.* Parte meridional de la Arcadia. Sus principales ciudades eran Cinura y Tirea.

CINYANA: *Geog.* Riachuelo en la provincia y p. j. de Gerona; nace cerca del lugar de Terradelles, corre de N. á S., y pasando entre los términos de San Jorge dels Valls y Cerviá, va á desaguar en el Ter.

CIO ó **CIONTE**: *Geog. ant.* Ciudad de la Bitinia, Asia Menor, sit. en la parte interna del golfo de su nombre, llamado también *Ciano* y Mudania. Hoy Guio.

CIOLEK (ERASMO): *Biog.* Físico y matemático polaco. N. hacia el 1210. M. hacia el 1285. A Ciolek se le conoce con el nombre de Vitellio. Sus obras se publicaron después de su muerte con el título *Vitellionis perspectivae libri decem.* Cita autores griegos y árabes, compara con un cuidado admirable los teoremas y las hipótesis de Euclides, de Ptolemeo, de Apolonio, de Teodoro y de Al-Hazém, autor árabe. Escribió sobre Filosofía, sobre el orden de los seres, sobre las conclusiones elementales, y sobre la ciencia de los movimientos celestes. Uno de los manuscritos de su *Optica* se conserva en la Biblioteca Nacional de París.

CIONAL: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora, dióc. de Astorga; 400 habits. Sit. en un valle, en las inmediaciones de Portugal, con algún monte. Terreno fertilizado por las aguas de un arroyo llamado Ciervos. Cereales, vino y patatas.

CIONELA: f. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, pulmonados, estilomatóforos, de la familia de los helícidos. Comprende especies actuales y fósiles en el terciario.

CIONIO: m. *Bot.* Género de hongos mixomicetos.

CIONITIS (del gr. κίων, úvula, y el sufijo *itis*, inflamación): f. *Patol.* Inflamación de la úvula.

CIONO (del gr. κίων, nombre de un insecto): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los curculiónidos, subfamilia de los curculioninos.

Estos pequeños coleópteros son casi esféricos, y presentan hermosos matices, formados por una especie de mosaico de manchitas regulares, de pelos claros, con el fondo de otro color. Los más de ellos tienen en la base ó en el centro de los élitros una mancha rodeada de color negro aterciopelado en la sutura. La trompa, de forma cilíndrica, se oprime contra el pecho, que no presenta ningún surco marcado; los ojos están muy próximos, en la frente; el látigo de las antenas, que son angulosas, se compone sólo de cinco artejos, de modo que es igual en longitud al tallo; el escudete es oval y las puntas de los élitros redondeadas. El primer segmento del abdomen está soldado con el segundo, y ambos son largos, pero los dos siguientes muy cortos. El macho se distingue de la hembra por la última ondulación de las patas, que es más larga, y por tener sus caras desiguales, siendo la interior más larga que la exterior. Esta diferencia sexual se nota más marcadamente en las patas anteriores.

La especie principal es el ciono escrofulario *(Cionus escrofulariæ)*. Esta especie vive, en numerosos grupos, en la *Escrofularia nodosa*, que florece desde el mes de mayo al de agosto. No es raro encontrar á principios de julio larvas de un verde pardo á punto de transformarse en ninfas, encerradas en un capullo, como asimismo, al cabo de unas tres semanas, los primeros coleópteros. El insecto perfecto es de color negro y está cubierto de espesas escamas; los lados del tórax y el protórax son de un blanco de nieve; los élitros de un gris de pizarra oscuro; los intervalos prominentes que alternan entre las fajas, de un negro aterciopelado, con dados blancos; la sutura presenta una gran mancha negra en la parte anterior y otra en la posterior del mismo tamaño. Otras varias especies viven de igual manera en el *verbascum*.

CIONODONTE (del griego κίων, columna, y ὀδούς, diente): m. *Zool.* Género de reptiles dinosaurios del grupo de los ornitópodos, familia de los hidrosáuridos. Se caracteriza por tener tres series de dientes semicilíndricos en el submaxilar, siendo la externa la más reciente y la interna, cuyos dientes están más gastados, la más antigua. El efecto mecánico de esta multiplicación de dientes en estos reptiles es semejante á lo que sucede con los rumiantes y corresponde á un régimen exclusivamente herbívoro. Este género se encuentra fósil en el cretáceo norte-americano, región del fuerte Unión, del Colorado, y América inglesa.

CIONOSICIO (del griego κίων, columna, y σικυος, cohombro, pepino): m. *Bot.* Género de Cucurbitáceas, tribu de las cucumerineas, cuyas flores monoicas son solitarias ó agregadas. Las masculinas, soportadas por pedúnculos articulados, tienen un receptáculo turbinado ó infundibuliforme, velloso interiormente, y que lleva sobre sus bordes cinco sépalos, cinco pétalos y de tres á cinco estambres, de filamentos libres, erizados y de anteras connivientes en una cabezuela oblonga. Las femeninas tienen el cáliz y la corola como las masculinas, con un andróceo rudimentario. Su ovario es ínfero, coronado por un estilo grueso en el extremo y terminado por tres divisiones estigmáticas abultadas y foliáceas; contiene en su celda única tres placentas parietales, cargadas de un gran número de óvulos horizontales. Su fruto es ovoide, carnoso y polispermo. Se conoce una especie de la Jamaica. Es una hierba lampiña, rastrera, de hojas membranosas, subcordiformes hacia la base, acuminadas, enteras ó trilobuladas y acompañadas de cirros simples. Las flores son amarillas, grandes y largamente pedunculadas; el fruto es del grueso de una naranja, lampiño y amarillento.

CIONOTOMÍA (de *cionótomo*): f. *Cir.* Sección de la úvula.

CIONÓTOMO (del gr. κίων, úvula, y τομή, sección): m. *Cir.* Instrumento para practicar la escisión de la úvula. Tiene la forma de tijeras acodadas.

CIONTE: *Geog. ant.* V. CIO.

CIOPINA: f. *Pat.* Materia colorante azul del pus. Es denominación propuesta por Delore.

CIORDIA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. y diócesis de Pamplona, Navarra; 465 habits. Sit. en el valle de la Burunda, á la izquierda del río de este nombre, y al pie de la sierra de Urbasa y Andía. Terreno montuoso, cruzado por la carretera de Pamplona á Vitoria. Cereales, lino y legumbres; cría de ganados.

CIOTAT (LA): *Geog.* C. cap. de cantón, dist. de Marsella, dep. de las Bocas del Ródano, Francia, sit. en la parte interior de una ensenada que forma el mar en la orilla occidental del Golfo de Lèques, llamado también de La Ciotat; 10000 habits. Es estación en el f. c. de Marsella á Niza. Abrigan su puerto, en el que pueden fondear hasta las fragatas, la isla Verde y el Cabo del Aigle, y un dique de 245 metros de largo. Era el puerto de la antigua Ceyreste; ciudad y puerto fueron completamente arruinados por los musulmanes. Hacia fines del siglo XII se estableció, en el emplazamiento del último, una colonia de pescadores catalanes, fundadores de la nueva *Ciutat*; á fines del siglo XVI tenía 12000 habits. y gran importancia comercial; desde fines del XVII fué decayendo por no poder rivalizar con Marsella. Conserva, sin embargo, bastante comercio de cabotaje, y le dan cierta importancia la pesca del coral y la ordinaria, y sobre todo los astilleros y talleres de la Compañía de las Mensajerías marítimas. El cantón tiene cuatro municipios y 13000 habits.

CIOTOLARA: f. *Bot.* Planta que se cree sea la especie *Physcia ciliaris*, empleada antes en Perfumería para dar cuerpo á ciertos polvos odoríferos.

CIPACÓN ó **ZIPACÓN**: *Geog.* Distrito correspondiente á la prov. de Facatativa, Colombia, en el depart. de Cundinamarca; está situado entre cerros. Es de clima frío y se halla á 2645 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura de 13°. Tiene 1774 habits.

CIPADESA: f. *Bot.* Género de Meliáceas, tribu de las melieas, y muy análoga al género *Melia*, del que se diferencia por tener un cáliz quinquedentado; sus cinco pétalos valvares y sus diez estambres de filamentos apenas unidos hacia la base, mientras que su antera está coronada por un apéndice subulado, algunas veces velloso, y más largo que ella. El ovario, reducido á una ó varias celdas, posee generalmente cinco, cada una de las cuales contiene dos óvulos descenden-

tes, de microplo inferior y externo. Este ovario está coronado por un estilo recto de extremidad estigmatífera, abultado y lobulado. El fruto es una drupa poco carnosa, de uno á cinco núcleos subcartilaginosos mono ó dispermos. Las semillas son subangulosas y contienen un albumen carnoso y un embrión encorvado, de cotiledones oblongos y de raicilla súpera. Son arbustos ó arbolillos de hojas alternas, imparipinadas ó trifoliadas, de hojuelas opuestas, enteras ó generalmente aserradas, la terminal más grande. Sus flores están reunidas en cimas más ó menos ramificadas, axilares ó laterales hacia el vértice de las ramas. Se conocen cuatro especies del Asia, de Malasia, de la Oceanía tropical y de Madagascar.

CIPAQUIRÁ ó ZIPAQUIRÁ: *Geog.* Provincia del dep. de Cundinamarca, Colombia; 77 000 habits. ‖ C. cap. de la prov. de su nombre, sit. en una hermosa llanura, con clima frío, pero agradable y sano; 8 500 habits. Es población muy bonita; posee una gran iglesia, semejante, exteriormente, á la catedral de Bogotá, con dos torres, en una de las que hay un magnífico reloj, llevado de Europa en 1872. Tiene una plaza y varias plazuelas con fuentes públicas, y los alrededores son amenos y abundantes en buenos pastos, pero debe principalmente su importancia á una magnífica mina de sal gema, que explota el gobierno con excelentes maquinas y aparatos. Hay también en las inmediaciones minas de plomo, hierro, cobre y azufre.

CIPARISA: *Geog. ant.* Ciudad de la Arcadia, en la costa del golfo de su nombre, hoy Golfo de Ronchio. De ella sólo quedan una fuente y un lienzo de muralla.

CIPARISO (del lat. *cyparīssus*): m. *Poét.* CIPRÉS.

CIPAYO (del persa *cipahí*, soldado de á caballo): m. *Hist.* Soldado indio al servicio de una potencia europea.

Entiéndese más generalmente por *cipayos* las tropas indígenas organizadas por Inglaterra para la defensa de sus colonias del Indostán. Lord Clive creó en Bengala 32 regimientos de este género, obligado por la imposibilidad de transportar y mantener el número de soldados europeos indispensables para las necesidades de la defensa de los vastos dominios que entonces empezaba á adquirir Inglaterra. El cipayo no iguala, sin duda, al soldado europeo, pero tiene sobre él la ventaja de la sobriedad y de la resistencia al clima. Como tropas ligeras los cipayos son, pues, de indudable utilidad. Son por lo general sectarios de Mahoma ó de Brahma, y la división de unos en castas, y las leyes religiosas de otros, constituyen una seria dificultad para su manejo, tanto en campaña como en tiempo de paz. El gobierno inglés sabe á qué atenerse respecto de la dudosa fidelidad de los cipayos mahometanos.

La insurrección de los cipayos contra la Gran Bretaña, ocurrida en 1857, puso en gran peligro el Imperio indio. Las causas verdaderas de la insurrección descansan en el profundo odio que despierta la dominación inglesa. La causa determinante fué la anexión injusta y violenta del reino de Uda al territorio británico. El pretexto, una cuestión al parecer insignificante. El gobierno de Londres quiso dotar á sus soldados de la India de las nuevas carabinas que tan buen resultado habían dado en la guerra de Crimea. Por desgracia los cartuchos de estas carabinas contenían grasa de cerdo, animal inmundo á los ojos de los brahmanes y de los mahometanos. Hacía algún tiempo que los tales cartuchos se usaban, cuando la casualidad hizo conocer á un brahmán la materia impura que entraba en la confección de aquéllos. La indignación de los cipayos fué inmensa, aunque sorda por el momento. Sus primeros síntomas fueron una serie de incendios, cuyos autores no pudieron ser descubiertos (24 de febrero de 1857). El gobernador se limitó á publicar un bando en el que prometía que los nuevos cartuchos no volverían á emplearse. No bastó esto para desarmar la insurrección que existía ya, aunque en estado latente. El regimiento de infantería número 19 acantonado en Barrackpur fué el primero en dar la señal de la insurrección, negándose á emplear los cartuchos. Poco después ocurrió lo mismo con el 34. El tercer regimiento de caballería indígena acantonado en Meirut, y en el cual se tenía gran confianza, se negó, lo mismo que los demás, á cumplir las órdenes recibidas. De nada sirvieron los medios de rigor adoptados. Los otros tres regimientos que se hallaban en Meirut corrieron á las prisiones en que se hallaban algunos de sus compañeros, los pusieron en libertad y pasaron á cuchillo á todos los europeos. La gran ciudad de Delhi hizo en seguida causa común con los cipayos. Ni un europeo de los que cayeron en manos de aquellos terribles fanáticos quedó vivo. Casi todos sufrieron tormentos horrorosos. Varios oficiales que lograron refugiarse en el arsenal prendieron fuego á la pólvora y volaron con él antes que rendirse. Dueños de la ciudad, los insurrectos realizaron su primer acto político colocando en el trono al descendiente de Tamerlán y proclamando de nuevo el Imperio del Mogol. Los musulmanes contribuyeron á acentuar el carácter feroz de la insurrección. En una ocasión cuarenta y ocho mujeres, entre las cuales había niñas de diez á catorce años, después de sufrir los más horribles ultrajes en pleno día, en medio de la calle, y por lo más vil del populacho, fueron mutiladas con un refinamiento de crueldad incomprensible. Les cortaron los senos, la nariz, los dedos, les desollaron el rostro y las obligaron á pasear en este estado. Después las dejaron morir de sus heridas. Los ingleses respondieron á aquellas horrendas crueldades con un rigor apenas menos cruel. El menor pretexto bastaba para amarrar un indígena á la boca de un cañón y hacerlo volar hecho pedazos. Los sospechosos eran fusilados ó descuartizados por docenas y por centenares. Los regimientos 20 y 46 de cipayos fueron exterminados hasta el último hombre. No por eso se contuvo el movimiento insurreccional. En la frontera de Pendyab se sublevó el 3 de infantería. En Bengala los regimientos 5, 9 y 60 siguieron el ejemplo de sus compañeros. Lo mismo sucedió en Murdan, en Nassirabad, en Barcilly, en Ambala, en Benarés, en Allahabad, en Cawnpur, en Neemuch, en Ghansí, etc.; en una palabra, y para decirlo de una vez, en pocos días gran parte del ejército indio entero estaba sublevado. En Cawnpur las atrocidades cometidas fueron inauditas, innenarrables. Nana-Sahib, de execrable memoria, hizo allí su aparición. Penetró en la población, se apoderó del tesoro, dió libertad á los 400 bandidos que contenían las prisiones, y puso sitio al hospital, en el cual se habían refugiado unos 600 europeos mandados por el general Wheler. Defendiéronse aquellos desgraciados con verdadero heroísmo. Al cabo de tres semanas de lucha Nana-Sahib les ofreció una capitulación honrosa que los sitiados aceptaron. Transportados á unas lanchas que debían conducirlos á Alahabad todos fueron asesinados, excepto el general Wheler y los que ocupaban su bote, que tuvieron tiempo de huir. Las mujeres y los niños, en número de 122, sufrieron durante veinte días tormentos atroces. Después fueron pasados á cuchillo, y los que estaban muertos, junto con los moribundos, arrojados á un pozo que cegaron en seguida. En Luchnow ocurrieron escenas análogas.

Afortunadamente para los europeos, buen número de ellos consiguieron ganar á tiempo la residencia del gobernador sir H. Lawrence, y allí resistieron desesperadamente cuantos ataques dieron al edificio los feroces indios. Con increíble audacia los ingleses marcharon sobre Delhi. Eran sólo 4 000 hombres é iban á sitiar una ciudad de 150 000 almas, defendida por más de 40 000 soldados y con inmenso parque de artillería. A pesar del clima y de la superioridad del enemigo, aquellos 4 000 hombres permanecieron tres meses enteros delante de Delhi, esperando refuerzos que nunca llegaban. La llegada del general Wilson con tropas, hizo ascender el ejército sitiador á 11 000 hombres, de los cuales 5 000 eran europeos.

Nuevos refuerzos y un completo tren de batir permitieron á los ingleses bombardear eficazmente la ciudad, y por último entrar en ella después de una lucha desesperada. La toma de Delhi fué un golpe terrible para la insurrección. Los vencedores se ensañaron con los vencidos fusilando á cuantos habitantes hallaron. Ni á uno solo dieron cuartel. La vista del pozo de Cawnpur horrorizó al ejército inglés y aumentó la furia exterminadora de que parecía poseído. Nana-Sahib resistió en el reino de Uda hasta el último momento, apoyado por los jefes indígenas Beni-Madho y Tantia-Topec. Este último cayó en poder de los ingleses y fué ahorcado. Beni-Madho murió poco después del cólera, y Nana-Sahib desapareció. Perdida la capital, muertos ó fugitivos los jefes, indiferente gran parte de la población al movimiento insurreccional, éste se extinguió poco á poco.

Si hubiera tomado un carácter nacional hubiera sido seguramente fatal á los ingleses; pero quedó reducido á una sublevación militar, excepto en el país de Uda y algún otro, y los ingleses desplegaron una actividad y una energía extraordinarias en sofocarle. Tales fueron las causas de que el levantamiento de los cipayos no tuviera para Inglaterra las más funestas consecuencias.

CIPELA (del gr. κύπελλον, copa): f. *Bot.* Género de Iridáceas ferraricas, con las divisiones externas del periantio extendidas, las internas mucho menos desarrolladas, rectas, cóncavas hacia la base, y cuya mitad superior, desemejante y acuminada, se arrolla, teniendo sus bordes levantados y de diferente color. Las anteras tienen los filamentos muy cortos y están agrupadas alrededor de la columna estilar que está coronada por los estigmas trífidos y purpurinos. El fruto forma una cápsula de tres celdas, de dehiscencia loculicida, que contiene muchas semillas. Las pocas especies conocidas son hierbas bulbosas de la América tropical y subtropical, de hojas graminiformes, plegadas á lo largo, de flores en panículo flojo, acompañada cada una de dos brácteas.

CIPELIA (del gr. κύπελλις, copita): f. *Paleont.* Género de celenterios espongiarios, hexactinélidos, dictioninos, de la familia de los estaurodérmidos, y caracterizado por tener esponja turbinada, pateliforme ó ramosa, de paredes gruesas, con canales radiantes, encorvados y perforantes; tejido esquelético irregular; núcleos de crecimiento perforado; superficie externa provista de gruesas espinillas hexarradiadas, con los radios dirigidos hacia el exterior, atrofiados y reunidos unas veces por cintas y fibras silíceas, ó cimentadas otras por una cutícula igualmente silícea. Comprende especies fósiles en el jurásico superior.

CIPERÁCEAS (del lat. *cyperos*, juncia, junco de olor): f. pl. *Bot.* Familia de plantas pertenecientes á la clase de las endógenas, que se caracterizan por tener tallo culmo ó caña cilíndrica ó triangular, con ó sin nudos; las hojas tríticas comúnmente, arrolladas al tallo y con vaina entera y no hendida, arrollada por lo común en un orificio, por un pequeño reborde membranoso que se llama *lígula;* las flores, hermafroditas ó unisexuales, constituyen espigas ó espiguitas escamosas, compuestas de un número variable de flores; cada una de éstas consta de una sola escama, en la axila de la cual se ven generalmente dos ó tres estambres, y un pistilo formado por un ovario unilocular y monospermo, de óvulo levantado, sobrepuesto de un estilo sencillo en su base, provisto comúnmente de tres, y, en el menor número de casos, de dos estigmas filiformes velludos; los estambres tienen un filamento capilar, y la antera terminada en punta en su vértice, siendo sólo bífida en su base. Encuéntranse por lo general fuera del ovario sedas hipoginas ó escamas en variado número, que en algunos géneros figuran una especie de perantio regular ó un disco hipogino y trilobado que abraza la base del ovario; en algunos casos se ve hasta un utrículo que le cubre en totalidad *(Carex)*; fruto en aquenio globuloso, comprimido ó triangular; el embrión, pequeño, discoide ó turbinado, se halla hacia la base de un endospermo harinoso que le cubre con una lámina muy delgada. Son vegetales herbáceos, que crecen por lo regular en parajes húmedos y á orillas del agua.

Esta familia es muy natural, y muy considerable el número de los géneros que la constituyen. Las flores son unisexuales ó hermafroditas, y los estambres varían mucho en número. Tiene muchas analogías con las gramíneas, pero difiere por algunos caracteres.

Algunos autores consideran como análogas al periantio las sedas hipoginas y las escamas que existen en la base del ovario, ó mezcladas con los estambres en muchos géneros de esta familia; pero parece más natural considerarlas como una dependencia del sistema estaminal, análogo á las paleolas de la glumilla en la familia de las gramíneas. En efecto, se ha visto algunas veces que el utrículo que rodea el ovario de los *Carex* lleva anteras en su vértice.

Kunth ha distribuído la familia de las ciperáceas en seis tribus, de la manera siguiente:

1.ª *Ciperеas.* – Espigas multifloras, compuestas de escamas dísticas; flores hermafroditas sin escamas ni sedas hipoginas; frutos sin pico en el ápice: *Cyperus, Mariscus* y *Kyllingia.*

2.ª *Escirpeas.* – Espigas multifloras, compuestas de escamas empizarradas en todos sentidos; flores hermafroditas; escamas ó sedas hipoginas en número variable; fruto mucronado en la extremidad: *Scirpus, Isolepis* y *Fimbrystilis.*

3.ª *Hipolitreas.* – Espigas multifloras; escamas empizarradas en todos sentidos; flores hermafroditas, acompañadas de escamas en número variable; carencia de sedas hipoginas; fruto mútico ó apiculado en la punta. Los géneros son poco numerosos y exóticos: *Lipocarpha* y *Platylepis.*

4.ª *Rincospóreas.* – Espigas paucifloras; escamas dísticas ó empizarradas en todos sentidos; flores generalmente polígamas; sedas hipoginas, de seis á diez, algunas veces nulas; estambres de tres á seis; fruto apiculado: *Pleurostachys, Lapidosperma* y *Schœnus.*

5.ª *Esclerieas.* – Espigas monoicas ó androginas, carencia de sedas y de escamas; dichas espigas son hipoginas; estambres de uno á tres; estilo trífido; aquenio duro y huesoso, acompañado con frecuencia de un disco hipogino trilobado: *Scleria, Becquerelia,* y *Phrysythrix.*

6.ª *Caricíneas.* – Flores diclinas, de espigas androginas ó de un sexo; escamas empizarradas en todos sentidos; carencia de sedas hipoginas; fruto contenido por lo regular en un utrículo persistente: *Carex* y *Uncinia.*

CIPERACITA (de *cípero)*: f. *Bot.* Nombre genérico bajo el cual se comprenden todos los restos fósiles de Ciperáceas, tales como fragmentos de rizomas, de cañas y de hojas, cuya determinación queda todavía incierta.

CIPERAS (de *cípero)*: f. pl. *Bot.* Grupo de las Apétalas estaminíferas, que corresponden en gran parte á las ciperáceas.

CIPEREAS (de *cípero)*: f. pl. *Bot.* Tribu de Ciperáceas, cuyas flores hermafroditas están reunidas en espiguitas dísticas, imbricadas, unimultifloras y ordinariamente desnudas. Su periantio es nulo, setáceo ó ciatiforme. Su fruto es un cariópside ordinariamente mútico, y rara vez cuspidado ó en forma de pico en la punta. La inflorescencia, generalmente terminal, es polimorfa y rodeada de brácteas que forman involucro.

CIPÉREZ: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Vitigudino, prov. y dióc. de Salamanca; 980 habitantes. Sit. entre peñascos, cerca de Gomeciego y San Cristóbal. Cereales, algarrobas, garbanzos y hortalizas; cría de ganados.

CIPERITA (de *cípero)*: f. *Bot.* Género de Ciperáceas fósiles, bastante mal determinado, y que comprende, según Ad. Brongniart, el *C. tertiarius* del terreno de *Parschlug.* El *C. bicarinatus* es, según el mismo antor, una planta del terreno hullífero afín al *Lepidophillum lineare.* Las ciperitas de Lindley y Hutton se refieren á las plantas carboníferas que se consideran como próximas de las sigilarieas, razón por la que Schimper opinó cambiar este nombre por el de ciperacitas, para los restos susceptibles de ser llevados á las ciperáceas.

CÍPERO (del lat. *cyperos,* juncia, junco de olor): m. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Ciperáceas, tribu de las cipereas. V. JUNCIA.

CIPERORQUIDO (del lat. *cyperos,* juncia, y el gr. ὄρχις, planta bulbosa): m. *Bot.* Género de Orquidáceas, representado por el *Cymbidium elegans,* especie india caracterizada por su estigma prominente y sus masas polínicas piriformes.

CIPIÓN (del lat. *scīpĭo)*: m. ant. Báculo ó palo para apoyarse.

CIPO (del lat. *cippus)*: m. Trozo de columna, pedestal moldurado ó piedra cuadrangular, con inscripción, que se ponía en las sepulturas por memoria y honra del difunto.

– CIPO: Poste en los caminos, para indicar la dirección ó la distancia.

– CIPO: Hito, mojón en los campos, para deslindar los términos y heredades.

– CIPO: *Arqueol.* Los egiptólogos llaman cipos de Horus, no con mucha propiedad, á unas estelas pequeñas cintradas que por lo común son de serpentina, en las que se ve una representación del dios Horus, en pie sobre los cocodrilos, aprisionando en sus manos á un escorpión, un león, dos serpientes y una gacela. A cada lado hay un emblema del Sol, y aparte de otras divinidades que suelen acompañar al asunto principal, aparece como corona ó remate la cabeza monstruosa del dios Bes. El simbolismo de esta representación es fácil de adivinar, si se tiene en cuenta que el dios Horus es un emblema del triunfo del bien ó la luz sobre las tinieblas ó el mal, cuyas imágenes son los animales antes mencionados y el dios Bes. Estos monumentos son todos de baja época, y sus inscripciones, ordinariamente mal grabadas, son de difícil lectura. La fórmula principal de la invocación que caracteriza al dios misterioso del tiempo y de la muerte está contenida en la frase, *el viejo que se vuelve joven.* La cabeza del dios Bes representa indudablemente la fuerza destructora, y puesta en lo alto de la estela completa la idea del círculo perpetuo que establece en el Universo la sucesión de la vida y de la muerte.

El cipo griego ó romano, que es el monumento á que con propiedad se da ese nombre, consistía en un pilar de madera ó de piedra. En los *Comentarios* de Julio César se halla la voz *cippus,* para designar unos troncos de árbol despojados de sus ramas y afilados en punta, que se hincaban en tierra para formar una trinchera. Este concepto está de acuerdo con el que tenían del cipo los agrimensores, quienes en los países en que faltaba la piedra se servían de troncos de encina, de olivo ó de otros árboles, para limitar las fronteras de un terreno escarpado, de una sepultura, etc. De aquí que los cipos de piedra ofrezcan alguna semejanza en su forma con esta idea de la limitación.

Cipos monumentales llamaban los romanos á los que servían de indicación á una sepultura, y aun generalmente se alzaban al aire libre, á modo de términos ó mojones; se tallaba la parte de ellos que había de sobresalir del suelo, y se dejaba sin tallar la que había de ir hincada.

En algunos casos el cipo servía al mismo tiempo de urna cineraria á falta de una construcción más importante, que no siempre tenían las familias dinero para costear. En este caso la parte superior del cipo servía de cubierta, y en la otra parte había una concavidad donde se depositaban las cenizas. La *fig.* 1, que representa en alzada y corte un cipo que estuvo en la Vía Apia, de Roma, dará idea clara del género de cipos que queda descrito. La forma común de los cipos es la de un pedestal con sus correspondientes molduras, que lleva por coronamiento un frontón ó bien una voluta, y en una de sus caras la inscripción ó epitafio. En la calle de las Tumbas, en Pompeya, se han encontrado numerosos cipos sobre las sepulturas. En España se han descubierto bastantes cipos romanos, de los cuales poseen buenos ejemplares los Museos Arqueológicos de Madrid y Barcelona. El Museo de Verona conserva un cipo de los que se ponían como límites de la tierras, el cual contiene una de las inscripciones romanas más antiguas, la cual dice que fué colocado por Atilio Sarao, enviado por el Senado como procónsul para terminar una diferencia habida entre los habitantes de Meste y Vicencia, relativa á sus límites.

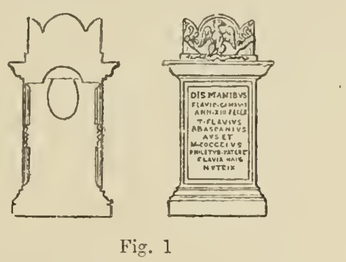


Fig. 1

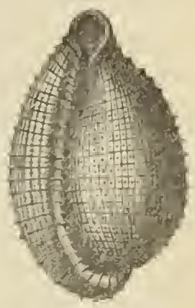


Fig. 2

Era el cipo piedra tombal ó estela fúnebre que se elevaba sobre las sepulturas.

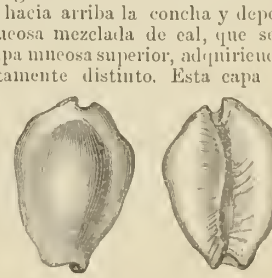
– CIPO (GENICIO): *Biog.* Pretor romano. Vivía por los años 240 a. de J. C. Se le conoce por un suceso maravilloso que cuenta de este modo Valerio Máximo: «En el momento en que el pretor Genicio Cipo salía de Roma en traje de guerrero, se operó en él un prodigio de una especie singular y desconocida, apareciendo en su cabeza unas prominencias en forma de cuernos. Los arúspices declararon que sería rey si entraba en la ciudad. Para impedir el efecto de aquella predicción, se condenó él mismo á destierro perpetuo, resolución magnánima y más gloriosa que el reinado de los siete reyes de Roma. En memoria de este suceso, en la puerta por donde salió Genicio se incrustó una cabeza de bronce y se la dió el nombre de *Raudusculana,* del nombre de *Raudera* dado en otro tiempo á la moneda de bronce.»

CIPREA (del gr. κύπρις, Venus): f. *Zool.* Género de moluscos prosobranquios, del suborden de los tenobranquios, grupo de los tenioglosos ortoneuros o tubulibranquios, familia de los cipreidos. El género *Cypræa* se caracteriza por presentar la concha oval, con abertura alargada profundamente escotada á cada lado, bordes paralelos y dentados. Las especies de este género tienen todas la cabeza bastante gruesa, con tentáculos largos, delgados y poco separados, en cuya base exterior se hallan los ojos sobre una prominencia. El manto se extiende mucho por ambos lados y puede doblarse de tal modo, que cubre la mayor parte de la concha ó toda ella, comunicándola un brillo particular, por cuya cualidad, así como por su color muy vivo y abigarrado, ó bien muy delicado, ha llegado á ser uno de los géneros más favoritos en las colecciones. En todas las regiones del globo, y aun entre los pueblos bárbaros, figura como un adorno de las habitaciones ó personas, y algunas especies circulan, según costumbre antiquísima de muchos países, como moneda de calderilla *(C. moneta).* Las conchas de estos moluscos merecen tal favor por varias razones: agradan por su graciosa redondez, se pueden pulimentar fácilmente dejándolas brillantes, son tan duras como el mármol y ostentan los colores más vivos.



Ciprea elegante

Las conchas jóvenes son lisas, de un solo color gris, ó provistas cuando más de tres fajas transversales poco marcadas. El borde del huso es liso y convexo hacia arriba, cóncavo hacia abajo, y el borde exterior delgado. En una edad algo más avanzada ambos lados del borde de la boca se dilatan ya tanto, que se puede distinguir su carácter genérico, y al mismo tiempo el manto adquiere grandes ensanchamientos laterales, que cubren hacia arriba la concha y depositan una capa mucosa mezclada de cal, que se endurece en la capa mucosa superior, adquiriendo un color completamente distinto. Esta capa no tiene, sin embargo, aún el espesor de la concha perfecta; también carece en este período el borde de la desembocadura de los repliegues transversales. Las conchas del tercer período, y, por lo tanto, transformadas por completo, se reconocen por la aproximación de los lados del borde de la desembocadura, que tienen gruesos repliegues, por el espesor de la capa superior de la concha, por el manto doblado, y, en fin, por una faja más clara, que corriendo por el dorso de la concha, llega por arriba y por abajo á la desembocadura, y probablemente señala el sitio en que los lóbulos del manto doblado se tocan por sus bordes; esta faja no se ve nunca en las conchas de formación reciente. En las numerosas especies de los mares más cálidos, los coleccionadores aficionados no hallan dificultad en reunir series enteras de ejemplares para explicar esta formación.



Ciprea moneta

Otro fenómeno, no del todo extraordinario, pero mal entendido, indujo á los naturalistas antiguos á creer que el desarrollo de la concha debía verificarse en las cipreas por leyes diferentes que en otros moluscos, ó bien que la concha hasta se mudaba periódicamente como el caparazón de un crustáceo.

Esta concha es de las mayores y más hermosas de su clase, porque puede llegar á tener, en algunas especies, casi el tamaño de un puño, y el dorso, muy redondo y liso, cubierto de espesas manchas negras, pardas y amarillas, presentando en toda su longitud una línea dorada, que sin embargo no se encuentra en todos los ejemplares. Cuanto más iguales son las manchas negras, tanto mayor es el precio de esta concha.

Cuando las cipreas se sacan del mar, brillan como un espejo; por lo que hace al vientre ó la parte inferior del animal no es muy liso, pero sí tan plano que puede servirle de apoyo, siendo además blanco y brillante. Del animal mismo sólo se ve un lóbulo tenue, salpicado, casi del mismo modo que la concha, de manchas negras, pardas y amarillas, con otras más pequeñas blancas. El individuo que se considera como hembra tiene una concha delgada y ligera, que adquiere casi su tamaño completo antes de que se enrosque uno de los lados de la desembocadura, que es tan afilada y delgada como el pergamino. Esta concha presenta manchas negras, amarillas y azules muy agradables, y cuanto más predomina este último color tanto mayor es su precio. Se encuentra en las costas de arena blanca y en donde hay peñascos aislados, en los cuales permanecen por lo regular ocultas debajo de la arena; toda la parte de la concha que sobresale de ella hácese áspera y pierde sus colores brillantes, pero cuando hay luna nueva ó llena salen de la arena y se fijan en los peñascos. Cuesta mucho trabajo sacar el animal de modo que la concha conserve su hermoso brillo. El medio más seguro es el de echar el caracol en agua caliente, sacar tanta carne como sea posible y colocar la concha en un sitio frondoso, para que las hormigas devoren el resto de la carne. Cada dos ó tres años es preciso poner estas conchas medio día en agua salada, lavarlas después con otra fresca y secarlas al sol.

Son numerosísimas las especies de cipreas que se conocen y que reciben diferentes nombres, según el dibujo y color de la superficie exterior de la concha, ó según la forma de esta última. Deben citarse como las más importantes la *Cypræa moneta*, descrita con el nombre vulgar de *cauris* (V. esta voz); la *C. tigris*, la *C. caput serpentis*, *C. elegans*, la *C. mapa*, la *C. pirum*, la *C. lucida*, etc.

CIPREÍDOS (de *ciprea*): m. pl. *Zool.* Familia de moluscos prosobranquios, del orden de los tenobranquios, grupo de los tenioglosos ortoneuros ó tubulibranquios. Se distinguen los moluscos de este género por tener la concha oval, alargada, arrollada, de espira envuelta; abertura larga y estrecha, con los bordes pegados; trompa y sifón cortos; manto que sobresale mucho de la concha, sobre la cual se presentan lóbulos de nuevo; pie largo truncado por delante. Tres dientes intermedios de cuatro raicillas en forma de ganchos. Comprende esta familia los géneros *Cypræa*, *Trivia*, *Ovula* y *Cypræ ovulus*.

CIPRELA (de *ciprea*): f. *Paleont.* Género de crustáceos entomostráceos, ostrácodos, de la familia de los ciprínidos. Comprende especies fósiles en la caliza carbonífera de Bélgica.

CIPREÓVULO (de *ciprea* y *óvulo*): m. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, prosobranquios, tenobranquios, tenioglosos, sifonostomátidos, de la familia de los cipreidos. Se caracteriza por tener la concha cubierta de líneas transversales. Comprende especies actuales y fósiles en el terciario.

CIPRÉS (del lat. *cypressus* y *cupressus*; del gr. κυπάρισσος): m. Arbol alto, derecho, algo oloroso, de figura cónica, con hojas apiñadas, permanentes todo el año, y de color verde oscuro. El fruto que produce es una piña del grandor de una nuez, compuesta de escamas ásperas, aromática y medicinal. Su madera es muy limpia y olorosa, y se usa para vihuelas y otros instrumentos.

> Escucha los grandes CIPRESES ¡cómo se dan paz unos ramos con otros por intercesión de un templadico viento que los menea!
>
> *La Celestina.*

> ... bajaban hasta veinte pastores, coronados con guirnaldas, que á lo que después pareció, eran, cuál de tejo, cuál de CIPRÉS.
>
> CERVANTES.

> Ya los árboles se ensalzan,
> Hayas, castaños y bojes,
> Fresnos, CIPRESES, alisos,
> Cedros, naranjos, limones, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

– CIPRÉS: *Bot.* Arbol que representa un género (*Cupressus*), de la familia de las Coníferas, tribu de las cupresíneas. Los caracteres comunes de las diferentes especies de cipreses, ó sean los caracteres del género, son los siguientes: flores monoicas; ejes florales masculinos cilíndricos; estambres opuestos, imbricados en cuatro filas, de conectivo excéntricamente salpicado, con cuatro anteras que se abren por hendiduras longitudinales; ejes florales femeninos subesféricos, con seis á diez escamas floríferas; ovarios pluriseriados en la base de las valvas; estróbilos subesféricos, angulosos, compuestos de escamas leñosas, mucronadas ó tuberculosas en el centro, conniventes en un principio, y separadas en la madurez; frutos numerosos situados en la base de las escamas, de tegumento cartilagíneo, óseo, alado, con dos y á veces tres ó cuatro cotiledones; rejo súpero; maduración bisanual. Los cipreses son árboles siempre verdes, con hojas cruzadas, estrechamente imbricadas, escamiformes y dispuestas de modo que cubren por completo los ramos. Se conocen catorce especies que habitan en la región mediterránea, en la India boreal y en la América central. Las especies más importantes son las siguientes:

Ciprés común (Cupressus fastigiata, C. sempervirens). – Esta especie se supone oriunda del Asia. Se distingue por tener las hojas triangulares, glandulosas en el dorso, ramas y ramillas aplicadas sobre el tronco; fruto gálbulo, de dos á tres centímetros de diámetro, de color gris pardo algo brillante, compuesto de diez escamas leñosas, hinchado-peltadas en su extremidad, ligeramente mucronadas en el centro. Florece en abril y fructifica en agosto del siguiente año, diseminando en el otoño del mismo ó en la primavera siguiente. Es éste un árbol elevado de corteza delgada, lisa, superficialmente hendida á lo largo, y de color gris rojizo. Adquiere á veces una altura de 25 metros con dos de circunferencia. El tronco es derecho, acanalado, y echa, á partir de la altura de dos metros, contada desde el suelo, ramas numerosas, apretadas y derechas, que forman una copa muy estrecha y alargada. Se da bien en las llanuras, colinas y laderas de las regiones montañosas, así como en todas las exposiciones. Vive mejor en los terrenos secos, ligeros y profundos.

En general requiere tierra ligera y exposición cálida, multiplicándose por semillas sembradas durante la primavera en tierra de brezo si se puede. Conviene resguardar la planta de los fríos húmedos durante el primer año.

Sirve este árbol para poblar los terrenos incapaces de llevar otro arbolado, y es muy útil para formar galerías, arcos, jarrones y cualesquiera figuras, porque sufre muy bien el recorte de la tijera.

En Tolóx, Coín y Mora, según el testimonio de Clemente, plantan el ciprés por adorno en las haciendas. En los cementerios de muchos países es ornamento obligado.

La madera es dura, compacta, de grano fino, olorosa, rojiza, ligera y no se hiende ni se carcome. Su densidad es de 0,554. De singular olor y muy preciosa para arcas, siempre parece que está nueva, aunque sea de muchos años, y tanto que casi parece eterna. Hácense con ella tablas, tubos de órganos, instrumentos de música y embutidos, así como otras obras de Ebanistería y Carpintería. También se usa para ataúdes, como se ve en algunas momias de Egipto. Dura muchísimo bajo el agua, y los rodrigones resisten mejor que los de roble.

Propagado este árbol por los persas, y puesto bajo la protección de Ditis por los griegos, su madera fué, como la del cedro, la más buscada para ornato de los templos y abasto de la marina mediterránea. Hasta Noé construyó de ciprés el arca, según Sprengel. Plinio, los historiadores de la iglesia de San Pedro en Roma, y León Alberty, citan ejemplos de puertas monumentales hechas con madera de ciprés, cuya duración se cuenta por siglos.

El mismo Alberty cuenta que vió extraer del fondo del lago Ricia un barco sumergido hacía mil trescientos años, en el cual se observaba que la madera de ciprés con que había sido construído, se conservaba sin experimentar alteración.

Ciprés de ramas horizontales (C. horizontalis, C. expansa). – Esta especie, que algunos consideran como variedad de la anterior, se distingue por tener las ramas extendidas, casi horizontales, formando copa oval ó hemisférica. Adquiere una altura de ocho á doce metros. Florece en primavera.

Ciprés piramidal (C. pyramidalis). – Tiene las ramas erectas y apiñadas, formando pirámide recta y de gran elevación. También se considera como variedad del ciprés común.

Ciprés péndulo (C. glauca, C. lusitanica). – Arbol de la India y de las montañas de Goa, introducido primero en Portugal. Se multiplica por semilla, estaca ó injerto de aproximación sobre el *C. sempervirens*. Es planta notable por su talla, sus ramas, desparramadas é inclinadas hacia el suelo y revueltas en la extremidad, siendo de color glauco, casi azul á veces. El fruto ó gálbulo es redondeado, de 15 á 18 milímetros, y está cubierto de polen garzo. Florece en primavera. Resiste mucho la sequía. Es éste un ciprés precioso para los jardines á causa del color particular y muy marcado de su follaje. Siente bastante el frío.

Cupressus macrocarpa. – Originaria de California. Es árbol de mucho vigor y rápido crecimiento, pero siente mucho el frío del invierno. La copa forma una pirámide ancha de ramas divergentes. El fruto es del tamaño de una nuez.

Cupressus thuyoides. – Arbol del Canadá, Virginia y Luisiana, de 21 á 26 metros de altura. Su madera es blanda, aromática, rosada y ligera. Se usa con mucha frecuencia para la construcción en la América del Norte. Hay una variedad muy interesante, cuyas hojas son abigarradas. Requiere tierra húmeda ó algo pantanosa. Se multiplica por semillas en tierra de brezo. Debe dársele mucho riego.

Cupressus patula. – Arbolillo con ramas largas, colgantes, igualmente que los ramillos, cortos y de dos filos. Gálbulos de color pardo-rojizo, formados de ocho escamas canaliculadas. Florece en marzo.

Cupressus torulosa. – Arbol asiático más elegante que el *C. fastigiata*, por ser menos sombrío. Los gálbulos tienen de 12 á 15 milímetros.

Todos los cipreses se multiplican por semillas. La siembra debe hacerse en tiestos ó en sitios sombríos y frescos. Deben protegerse las plantitas durante los primeros años contra el sol, los grandes fríos y la humedad excesiva. Es bueno, sin embargo, plantarlas de asiento así que hayan adquirido mediana resistencia, porque las plantas muy desarrolladas prenden con mucha dificultad. A falta de semilla puede acudirse al injerto, y en último extremo al empleo de estacas; pero excusado es decir que, tratándose de coníferas, este medio es de resultados muy inseguros. Todos los cipreses se crían bien en terrenos cálidos y ligeros, más bien calizos y arcillosos. De aquí que sean árboles más propios para las comarcas del Mediodía que para las del Norte.

– CIPRÉS: *Geog.* Rancho de la municipalidad de Tlalnalapán, dist. de Apán, est. de Hidalgo, Méjico; 103 habits. ‖ Rancho de la municip. de Acuitzio, dist. de Morelia, est. de Michoacán; 135 habits. ‖ Rancho del municip. y dist. de Ario, est. de Michoacán, Méjico; 143 habits.

– CIPRÉS (MARTÍN): *Biog.* Escritor español. N. en Zaragoza en 1582. Siguió los estudios en la Universidad de su ciudad natal, y en ella recibió el grado de Doctor en Teología, en 1615, y fué vicerrector en 1621. En 1625 hizo oposición á la canonjía penitenciaria de la metropolitana de Zaragoza, y demostró siempre gran amor al estudio y profundos conocimientos en las Sagradas Escrituras y dotes envidiables de orador sagrado. En el archivo de la prov. de Padres Capuchinos de Aragón, existente en el convento de San Juan Bautista de Zaragoza, se conservaban los siguientes tomos en folio, debidos á Ciprés: *Annotationes in Genesim, Exodum, Leviticum, Numeros, Deuteronomium, Josué, Judices, Esdram et Machabeos; Commentaria in omnes Prophetas, in omnes Epistolas S. Jacobi, S. Petri, S. Joannis, Sancti Judæ et in Apocalypsim; Commentaria in libros Job; Commentaria*

in omnes Psalmos; Commentaria in Canticum Canticorum; Commentaria alia selecta in Epistolas S. Pauli ad Romanos, et in primam, et secundam ad Corinthios; Commentaria in Epistolas S. Pauli ad Galatas, Ephesios et Philipenses, Colosenses, et in primam, et secundam ad Thesalonicenses; Commentaria in Epistolas S. Pauli primam et secundam ad Timotheum, ad Titum, ad Philemonem, et in caput primum Epistolæ ad Hæbreos (8 t. en fol.); *Compendium plurium Tractatuum ex variis doctoribus sedulo selectum, attinentium ad Scholasticam et Moralem Theologiam, nempe ex Lessio de Justitia, et Jure; Ex Suarez de Sacramentis in particulari; Ex Sanchez de Matrimonio; Ex Suarez de Angelis; Ex Molina de Angelis; Adviento y Cuaresma*, sermones, y de las festividades ocurrentes del año, así de Cristo como de la Virgen y muchos santos.

CIPRESAL: m. Sitio poblado de cipreses.

CIPRESES (Los): *Geog.* Río de Chile, afl. del Cachapoal. Nace de un gran ventisquero que baja del alto de los Mineros, corre hacia el N. y va á juntarse con aquél enfrente de las Casas del Manzano.

CIPRESINO, NA (de *ciprés;* lat. *cupressīnus*): adj. Perteneciente ó relativo al ciprés.

– CIPRESINO: Parecido al ciprés en alguna de sus cualidades características.

– CIPRESINO: Hecho ó sacado del ciprés.

CIPRIAN: *Geog.* V. SAN CIPRIANO.

CIPRIANI (JUAN BAUTISTA): *Biog.* Pintor y grabador italiano. N. en Florencia en 1732. M. en Londres en 1790. Era hijo de una familia originaria de Pistoya, fué discípulo de Gaetano Gabbiani, y llegó á ser en su escuela un habilísimo dibujante. En su juventud pintó en Pistoya, para la Abadía de Santo Michele in Pelago, dos cuadros representando á *Gregorio VII Papa* y á *San Tesauro*. Estas obras hacen sentir que Cipriani no se consagrase por completo á la Pintura; pero en Florencia había contraído íntima amistad con el grabador Bartolozzi, y éste, encontrándose en Londres abrumado de trabajo, le llamó á su lado y desde entonces abandonó los pinceles por el buril. Sus estampas más estimadas son los retratos de varios personajes del tiempo de Cromwell; *La Madre y el hijo*, composición original; *La Muerte de Cleopatra*, de Benvenuto Cellini, y *La Venida del Espíritu Santo*, de Domenico Gabbiani.

– CIPRIANI (LEONETTO): *Biog.* Político italiano. N. en Toscana hacia el año 1815. Desde muy niño dió pruebas de un carácter vivo, apasionado y aventurero. A los dieciséis años presenció la toma de Argel por los franceses. A los diecisiete fué á las Antillas á una finca de su propiedad. Su padre, bajo el pretexto de que debía cuidar de sus bienes, le alejó de Italia para impedir que tomara parte en las insurrecciones de 1831; mas á pesar de los continuos viajes de Leonetto, siempre estuvo éste enterado de las numerosas conspiraciones que se urdían en Italia, y que él á medias aprobaba. En 1848, cuando el movimiento revolucionario de Milán, comenzó á desempeñar un papel político en su patria. Contribuyó al levantamiento de las tropas toscanas y de los voluntarios; hizo con éstos la campaña como capitán de caballería, y se distinguió por su valor. Convencido de que el partido democrático comprometía el porvenir de Italia, trató de reprimir el movimiento de la Livornia, luchando en contra de él por considerarlo intempestivo. En marzo de 1849 estaba en París encargado de una misión del gobierno de Toscana que le había promovido al grado de coronel. En cuanto tuvo noticia de la huída del gran duque se dirigió al rey Carlos Alberto y obtuvo se le permitiera hacer la campaña con el ejército del Piamonte. Se distinguió en Sforzesca, dos días antes de la batalla de Novara. El funesto resultado de aquella jornada y la triste suerte del rey le afectaron profundamente, y después de dos años de espera partió para la California, en donde hizo muchas excursiones por el interior. La esperanza de que á consecuencia de la guerra de Oriente podría mejorar la situación de Italia le hizo volver á Europa en 1855, pero nuevamente volvió á California, hasta que el grito de guerra de 1859 le hizo abandonar su retiro por tercera vez, uniéndose á los ejércitos aliados en Lombardía hacia fines del mes de junio. Según Villafranca, los hombres que estaban á la cabeza del movimiento le llamaron, y Cipriani tomó el gobierno general de la Romaña; pero cuando la anexión se verificó por el sufragio universal concluyó la misión del coronel Cipriani, que tomó otra vez el camino de América.

CIPRIANO: *Geog.* V. SAN CIPRIANO.

– CIPRIANO (SAN): *Biog.* Obispo de Cartago. N. en Cartago (Africa) á principios del siglo III. M. en su ciudad natal el 14 de septiembre del año 258. Llamábase Tascio Cecilio Cipriano. Hijo de padres paganos, fué educado con gran esmero, hizo grandes progresos en las Bellas Letras, y enseñó Retórica en Cartago. Convertido al cristianismo y elevado á la dignidad sacerdotal, al poco tiempo, por muerte de Donato, obispo de Cartago, el clero y el pueblo, por voz unánime, le elevaron á la dignidad de obispo (248); sufrió persecución en tiempo del emperador Decio y se vió obligado á salir de Cartago, pero no tardó en volver á su diócesis y convocó un concilio provincial (251) en el que se determinó la penitencia de los que en la persecución habían apostatado.

Más tarde reunió tres concilios generales, á los que asistió bastante número de obispos, y con motivo de las decisiones tomadas en los concilios sostuvo gran contienda con el Papa San Esteban, á propósito del bautismo administrado por herejes, sosteniendo, en contra de la opinión del Papa, que dicho bautismo no era válido. Desterrado en tiempo del emperador Valeriano, recibió la palma del martirio, por haber confesado la fe de Jesucristo ante el procónsul Galerio Máximo. Ejecutóse su decapitación en un paraje llamado *sextil* junto á los muros de Cartago. El cuerpo estuvo expuesto por algún tiempo en el mismo sitio, hasta que los cristianos le dieron sepultura en un lugar próximo, en el cual, pasado tiempo, se edificó en honor suyo una iglesia. Después fué trasladado á Arlés en tiempo de Carlo Magno, y de allí á Lyón, donde se guardó hasta que Carlos el Calvo mandó que le llevasen á Compiègne. La Iglesia le venera el día 16 de septiembre. Considerado como uno de los principales Doctores de la Iglesia, es, entre los Padres de ella, uno de los que con más pureza escribieron en idioma latino. Su estilo es natural, varonil, elocuente, elevado y digno de la majestad del cristianismo. Dejó escritas ochenta y tres *Epístolas* y gran número de tratados, notables por su sólida instrucción, que tratan *Del bien de la paciencia; De la envidia; De la unidad de la Iglesia; De la mortalidad*, y *De la limosna;* una *Exhortación al martirio*, y una *Explicación de la oración dominical*.

– CIPRIANO (SAN): *Biog.* Mártir. N. en Antioquía de Siria. Vivió en el siglo III de nuestra era. La historia de su vida está llena de fábulas que han aprovechado los poetas. Hijo de una familia distinguida por su nobleza, su gran fortuna y su reputación, así como por su ciega adhesión á las supersticiones del gentilismo, cuéntase que sus padres le dedicaron á los demonios desde la edad de siete años, y que dispusieron que se educase en todas las ciencias de los sacrificios, de la Astrología, de los encantamientos y de la magia. Cipriano fué en breve tiempo uno de los mágicos más hábiles, y resuelto á no ignorar secreto alguno de cuantos pudiese adquirir en la escuela de los astrólogos, hechiceros y adivinos, pasó á Atenas, después á Argos y desde allí á Frigia, ganando tal fama que era buscado para presidir los sacrificios que se ofrecían á los demonios. No contento con lo que ya tenía aprendido, marchó á Egipto, penetró en la India y visitó á los caldeos. Tuvo trato familiar con los demonios y practicó todo género de infamias, valiéndose para sus operaciones mágicas de cuerpos de hombres, mujeres y niños, á los que degollaba en secreto. Solamente en los cristianos experimentaba que nada podía con ellos, y por esto los perseguía y desacreditaba por medio de injurias, afrentas, calumnias y sátiras. De regreso á Antioquía, cuando contaba unos treinta años de edad, conoció á Justina, hermosa doncella cristiana. Enamoróse de ella, y quiso vencerla con halagos primero, acudiendo á mágicos hechizos después. Nada consiguió, y entonces invocó á los demonios, que, para satisfacerle, tentaron á la doncella por medio de fantasmas que excitaban sus sentidos; pero Justina, protegida por la Virgen, salió siempre victoriosa. Cipriano, por confesión del demonio, conoció el poder del Dios á que adoraba Justina, y decidió volverse hacia él, fortificándole en este propósito la joven y un cristiano llamado Eusebio. El demonio irritó todas sus pasiones para apartarle de aquel camino, mas él resistió á todos los esfuerzos del infierno. Antimo, obispo de Antioquía, le catequizó y le dispuso para recibir el bautismo. Cipriano quemó todos sus libros á presencia de los fieles, fué bautizado, empleó el resto de su vida en un continuo ejercicio de la más rigorosa penitencia, aplicó sus talentos, entre los que se contaba el de orador elocuente, á la conversión de idólatras, aumentó considerablemente el número de cristianos, sucedió á Antimo en la silla de Antioquía, y fué modelo de prelados. Preso, como Justina, por orden de Diocleciano, el Juez dispuso que suspendieran en el aire á Cipriano y que le desollasen y surcasen el cuerpo hasta los huesos con uñas de acero y garfios puntiagudos. Encerrado luego en una prisión, fué más tarde arrojado en una caldera de cobre llena de pez, grasa y cera derretida, sin que Cipriano, por obra milagrosa, padeciese daño alguno con todos los dichos tormentos. Enviado después á Nicomedia, juntamente con Justina, Diocleciano dispuso que á los dos les cortasen la cabeza, lo que se ejecutó inmediatamente el 26 de septiembre, día que la Iglesia les ha dedicado. Los restos mortales de los santos fueron llevados á Roma, donde se edificó en su honor una pequeña iglesia en tiempo del emperador Constantino, siendo más tarde trasladados á la iglesia de San Juan de Letrán. Venéranse en Tolosa algunas de estas santas reliquias.

La vida de San Cipriano, contada por una antigua leyenda, valió á Milman para escribir su *Mártir de Antioquía*, é inspiró á Calderón de la Barca una de sus mejores obras: *El Mágico prodigioso*, drama filosófico-religioso de gran mérito.

– CIPRIANO: *Biog.* Escritor español. Vivió en la segunda mitad del siglo IX. Consagró sus versos á la memoria de los cristianos que perecieron en los días de la persecución dictada por los emires cordobeses, y celebró las virtudes del abad Samsón. No olvidó tampoco en sus poesías las reliquias de la virgen Hermilde, y recordó la firmeza de Juan, segundo de los mártires de Córdoba en aquella época calamitosa. Por lo dicho, parece el heredero del espíritu religioso de los que le precedieron, y a la vez rinde gracias al conde Adulfo por haber dado á la basílica de San Aciselo una costosa Biblioteca, don muy apreciado. Mezclándose en asuntos mundanos, pide al conde Guifredo que regale á la condesa Guisinda un precioso abanico *(flabellum)*, al cual dirige, cuando ya está en manos de aquella matrona, bonitos versos. Fué, por tanto, Cipriano uno de los cultivadores de las letras latinas, si bien en él, como en los demás escritores de su tiempo, aparece aquella literatura en manifiesta decadencia. Refléjase también en sus poesías una de las fases por que había pasado la raza muzárabe en el siglo IX. Cuando los cristianos que vivían en tierra musulmana necesitaron combatir al mahometismo con las armas del entendimiento, el abad Esperaindeo combatió el Corán con elocuencia. Cuando los muslimes acudieron á toda clase de medios para triunfar de los cristianos, Eulogio y Alvaro sostuvieron el espíritu de los fieles. Cuando se derramó entre éstos la ponzoña de la herejía, Samsón esgrimió las armas de la controversia y de la sátira. Y, finalmente, cuando pasadas aquellas vicisitudes el pueblo muzárabe, como dice Amador de los Ríos, «parece someterse á la necesidad de los tiempos, si bien no le es dado renunciar á la tradición que la sostiene y fortifica en el cautiverio, desposeída ya la raza hispano-goda de aquellos formidables atletas del cristianismo, sólo tiene fuerzas para producir las obras de Leovigildo y Cipriano, mostrando así la cohesión y enlace íntimo de las letras y de la sociedad que las cultiva.»

– CIPRIANO (ERNESTO SALOMÓN): *Biog.* Teólogo luterano. N. el 23 de septiembre de 1673 en Osthein, condado de Henneberg; frecuentó la Universidad de Jena. Contra la voluntad de su padre, que era farmacéutico, y se dedicó al estudio de la Teología. Unióse á J. A. Schmidt, á quien siguió á Helmstadt, cuando este [illegible] fué llamado allá. Fué profesor de Teología en Helmstadt en 1699, y al siguiente año director

del Gimnasio de Casimiro *(Gymnasium Casimirianum)* en Coburgo, y preceptor de los cuatro hijos del duque Juan Ernesto. Escribió muchas y buenas obras, de las cuales merecen ser citadas las siguientes: *Tabularium ecclesiæ romanæ seculi XVI. in quo monumenta restituti calicis eucharistici totiusque Concilii Tridentini historiam mirifice illustrantia continentur; Compendium historiæ ecclesiasticæ Gothanum á pace Westphalica ad nostra usque tempora deductum; Schediasma de vitiis Paparum contra eorum infallibilitatem; Vita et philosophia Tomæ Campanellæ*, y *Catalogus codicum, manuscriptorum bibliotecæ Gothanæ.*

CIPRIANTO (del gr. κυπρις, Venus, y ανθος, flor): m. *Bot.* Género propuesto para el *Ranunculus orientalis.*

CIPRICARDELA (de *cipricardia*): f. *Paleont.* Género de moluscos lamelibranquios, integripaliados, de la familia de los ciprínidos, muy afín al género *Cypricardia.* Comprende especies fósiles en el carbonífero.

CIPRICARDIA (de *ciprea*, y el griego καρδιας, corazón): f. *Paleont.* Género de moluscos lamelibranquios, sifoniados, integripaliados, de la familia de los ciprínidos. Se distingue por tener la concha alargada transversalmente con estrías radiantes ó concéntricas, con ganchos regularmente salientes, con el lado posterior aquillado; dos dientes cardinales divergentes y un diente lateral posterior muy fuerte; impresión paleal simple ó de seno muy ligero. Comprende especies actuales y fósiles desde el triásico.

CIPRICARDINIA (de *cipricardia*): f. *Paleont.* Género de moluscos lamelibranquios, integripaliados, de la familia de los ciprínidos, muy afín al género *Cypricardia.* Comprende especies fósiles en el devónico y en el carbonífero.

CIPRIDEA (del gr. κυπρις, Venus): f. *Zool.* Género de crustáceos, entomostráceos, del orden de los ostrácodos, familia de los citéridos. Es muy afín este género del *Cythere*, del que se distingue principalmente por la transformación de la pata anterior del macho, en garra. Son notables la especies *C. torosa* y *C. Bairdii*, que viven en los mares del Norte y de las cuales se encuentran también ejemplares fósiles. Este género ha sido denominado también *Cytherides.*

CIPRIDELA (del gr. κυπρις, Venus): f. *Paleont.* Género de crustáceos entomostráceos, ostrácodos, de la familia de los ciprínidos. Se distingue por presentar especies muy ventrudas, que se encuentran en la caliza carbonífera de Bélgica. Es notable la especie *Cypridella cruciata.*

CÍPRIDO (del gr. κυπρίς, Venus): m. *Zool.* Género de crustáceos entomostráceos, del orden de los ostrácodos, familia de los cípridos. Se caracteriza por tener antenas del primer par provistas de cerdas largas; patas-mandíbulas en un palpo cónico pequeño, pero alargado y con apéndice branquial; un haz de cerdas en el segundo artejo de las antenas inferiores. Son notables las especies *Cypris fusca, C. pubera* y *C. fuscata.* Hay algunas especies que se distinguen por tener los miembros más delgados y por la mayor longitud del haz de cerdas; con estas especies se ha formado el subgénero *Cypria.* Las más importantes de este subgénero son las especies *C. punctata, C. vidua* y *C. ovum*, de las aguas dulces de Europa.

– CÍPRIDOS: m. pl. *Zool.* Familia de crustáceos entomostráceos, del orden de los ostrácodos, que se caracteriza por presentar carapacho delgado y ligero; antenas anteriores compuestas generalmente de siete artejos y provistas de cerdas largas; las del segundo par tienen forma de patas y constan, por lo común, de seis artejos y de muchas cerdas ganchudas en sus extremos; ojos generalmente soldados entre sí; mandíbulas con dientes fuertes y de palpo cuadri-articulado poco desarrollado; maxilas con un palpo biarticulado y una laminilla provista de cerdas en el borde. Las maxilas del segundo par llevan un palpo corto que, en el macho, presenta la forma de pata y termina en gancho. Dos pares de patas, el posterior encorvado hacia el dorso. Artejos caudales, alargados, con cerdas ganchudas en su extremidad. Testículos y ovarios alojados entre las láminas del carapacho. Aparato genital macho provisto casi siempre de glándulas mucosas.

La mayor parte de las especies que esta familia comprende son marinas, y forman los géneros *Cypris, Cypridopsis, Paracypris, Notodromus, Candona* y *Pontocypris.*

CIPRIDÓPSIDO (de *cíprido*, y el gr. ωψ aspecto): m. *Zool.* Género de crustáceos entomostráceos, del orden de los ostrácodos, familia de los cípridos. Es muy afín al género *Cypris.*

CIPRIMERIA (del gr. κυπρις, Venus, y μερις, parte, porción): f. *Paleont.* Género de moluscos lamelibranquios, sinpaliados, de la familia de los venéridos. Presenta la forma exterior del género *Dosinia*, pero con la lúnula poco desarrollada; charnela con dos dientes en la valva derecha y tres dientes aplastados en la izquierda. El seno palial falta ó es muy corto. Comprende especies fósiles en el cretáceo.

CIPRINA (del gr. κυπρος, cobre): f. *Miner.* Variedad cuprífera de hidrocrasa, cristalizadas en prismas de un azul verdoso, estriados longitudinalmente.

CIPRINA (del gr. κυπρίς, Venus): f. *Zool.* Género de moluscos lamelibranquios, sifoniados, de la familia de los ciprínidos, que se distingue por tener concha oval, redondeada ó cordiforme, gruesa, revestida de una epidermis fuerte y provista de tres dientes cardinales desiguales; impresión paleal sin seno. Es notable la especie *C. islándica.*

CIPRÍNIDOS (de *ciprina*): m. pl. *Zool.* Familia de moluscos lamelibranquios, sifoniados, que se caracteriza por tener concha regular equivalva, oval ó alargada, cerrada, cubierta de una epidermis gruesa; ligamento externo por lo general; dientes cardinales, uno ó tres en cada valva, y, en general, un diente lateral posterior; impresión paleal simple; bordes del manto con franjas y soldados por la parte posterior; dos aberturas para los sifones; pie grueso y lingüiforme.

Comprende esta familia los géneros *Cyprina, Circe, Crasatella, Cardita, Isocardita, Cypsella, Cypoidella, Cresccutilla* y *Caryou.*

CIPRÍNIDOS (de *ciprino*): m. pl. *Zool.* Familia de peces fisóstomos del grupo de los abdominales. Los peces de esta familia tienen forma ovoide-oblonga, bien pequeña; escamas grandes y redondas; mandíbulas débiles desprovistas de dientes y cuyo borde lo forma la intermaxilar, que está delante de la mandíbula posterior. Reemplazan á los dientes mandibulares otros suplementarios que forman parte del hueso faríngeo inferior, y que se apoyan contra una prolongación del cráneo, cubierta de una placa córnea llamada *piedra de carpa.* El estómago no tiene buche, ni ciego el canal digestivo; la vejiga natatoria está, por lo común, dividida en una mitad anterior y otra posterior, y unida al aparato auditivo por una serie de huesecillos.

De todos estos caracteres los más importantes para la subdivisión son la estructura de la boca y los huesos faríngeos; la primera puede estar rodeada de labios carnosos y abultados ó de los bordes de las mandíbulas delgados y cortantes, y frecuentemente cubiertos de cartílagos; los segundos pueden variar por su forma, número y colocación, dando lugar á diferencias tan fijas y seguras que pueden servir perfectamente para distinguir las diferentes especies. Ni el desgaste y renovación regular de los dientes, ni las deformidades casuales de los mismos, impiden lo más mínimo su empleo para dicho objeto; antes bien, sirven para determinar los géneros y especies de esta familia con más fijeza de lo que puede hacerse con ninguna otra. El número de los huesos faríngeos es reducido, salvo contadas excepciones; casi siempre hay en cada lado de cuatro hasta diez, bien que su número no es siempre igual en ambos lados, y están dispuestos, según las especies, en fila simple, doble ó triple. A estos caracteres se agregan los derivados de la cubierta escamosa, de la presencia ó falta de barbillas, etc.

Los ciprínidos forman la inmensa mayoría de los peces de agua dulce de la Europa meridional, una parte notable de los que pueblan las aguas del interior del Asia y de ciertas comarcas de África y de la América del Norte.

Las mil especies de esta familia que, poco más ó menos, se han descrito, buscan siempre aguas estancadas de fondo blando, cenagoso ó arenoso, rico en gusanos, larvas de insectos y vegetales en putrefacción; también se encuentran en ríos de corriente mansa, pero se apartan en lo posible de las aguas que descienden de las sierras. Viven casi siempre en sociedad y forman á menudo numerosas bandadas que nadan, cazan y aun pasan juntas la estación más cruda, metiéndose sus individuos uno junto á otro en el cieno, donde se entregan á una especie de sueño invernal. Su régimen les obliga á pasar mucho tiempo inmediatamente sobre el fondo, de donde tienen que sacar la mayor parte de su alimento con la cabeza metida en él ó hurgoneándole. Hacia la época de la freza se dividen en grupos más reducidos; las hembras pasan delante, los machos las siguen, por lo regular, en mayor número; por ejemplo, dos ó tres machos para cada hembra, y si el número respectivo es demasiado desigual, puede suceder que se apareen especies afines en la operación del desove; por lo menos se admite ahora que muchos ciprínidos mencionados en las obras de naturalistas doctos como especies diferentes, no son más que mestizos. Acaso se explique esta inclinación de las diferentes especies de ciprínidos á aparearse entre sí, por el instinto prolífico muy pronunciado en ellos, pues desde tiempos remotísimos se ve el tipo fundamental de la familia, la carpa, figurando como emblema de fecundidad, dedicada á Venus, á la cual alude también su nombre, que del idioma griego pasó al latino y de éste á los actuales idiomas románicos. En la freza de una hembra de tres libras se han contado 337 000 huevos, y en otras adultas y del todo desarrolladas hasta 700 000. Tanta abundancia explica también la vivísima inquietud, el cambio notable en otros conceptos, y lo poco escrupulosos que se muestran estos peces, en el tiempo del desove, á mezclarse con diferentes especies.

A estos cruzamientos numerosos, que han dado lugar á variedades hereditarias, contribuye otra causa importante: la cría doméstica, que el hombre práctico realiza con ellos desde hace muchos siglos, dando lugar con la dispersión artificial, cualidad especial de las aguas de los estanques y lagos, trato diferente, etc., á variedades que en el transcurso del tiempo se han hecho fijas, aumentando de paso su número hasta el grado de ser mayor en esta familia que en todas las demás.

Todos los ciprínidos tienen la carne blanca y muy suculenta, y gracias á su extraordinaria vitalidad pueden remitirse á grandes distancias y aclimatarse en las aguas más diferentes mucho mejor que los demás peces; se multiplican, como se ha dicho ya, en proporción asombrosa; se contentan con un régimen comparativamente sencillo y barato, crecen con suma rapidez y engordan pronto, por manera que reunen todas las condiciones apetecibles para la cría artificial. En las carperas y otras aguas donde el hombre los cuida, están sujetos estos peces á muchas enfermedades, pero en cambio sufren poca persecución cuando son grandes, si bien cuando pequeños todo el resto de la población acuática los acecha. Por esta razón sucede rara vez que su cría deje de dar el resultado apetecido, por manera que puede decirse que los ciprínidos son propiamente los peces predilectos del piscicultor en pequeño; y si la cría se hiciese con más inteligencia, si se proporcionase á los peces puestos adecuados para el desove, cosa tan fácil de arreglar, si se separasen los grandes de los pequeños, y se procurase que no les faltara un alimento proporcionado, el beneficio que el propietario de una carpera obtiene hoy, sería mucho mayor, por cierto, de lo que es.

De los numerosos géneros que comprende esta familia se citan, como los más importantes, los siguientes: *Cyprinus, Carassius, Tinca, Barbus, Gobio, Schizothorax, Ptychobarbus, Rhodeus, Abramis, Blicca, Pelecus, Aspius, Leucaspius, Alburnus, Leuciscus, Telestes, Phoxinus, Chondrostoma* y *Catostomus.*

CIPRINO, NA: adj. ant. CIPRESINO.

CIPRINO, NA: adj. CIPRIO.

CIPRINO (del gr. κυπρι.): m. *Zool.* Género de peces huesosos, del orden de los fisóstomos, grupo de los abdominales, familia de los ciprínidos. V. CARPA.

CIPRINODONTE (de *ciprino*, y el gr. οδους, diente): m. *Zool.* Género de peces huesosos, del orden de los fisóstomos, grupo de los abdominales, familia de los ciprinodóntidos. Se carac-

teriza este género por presentar abertura bucal estrecha; mandíbulas unidas con mucha solidez; dientes puntiagudos dispuestos en una sola fila; aleta anal situada más atrás que la dorsal; ambas muy gruesas en el macho. La especie más notable es el *C. calaritanus*, abundante en la Europa meridional.

CIPRINODÓNTIDOS (de *ciprinodonte*): m. pl. *Zool.* Familia de peces fisóstomos, del grupo de los abdominales. Los peces de esta familia, que cuenta más de cien especies, se asemejan en general á las carpas ó ciprínidos, sólo que no tienen dientes faríngeos ni la llamada *piedra de carpa*, sino solo dientes en las mandíbulas y faríngeos superiores é inferiores de púa. Las mandíbulas tienen la misma estructura que en los ciprínidos; la intermaxilar forma el borde de la superior; la boca es protráctil; no hay branquias accesorias; la vejiga es sencilla, sin huesecillos auditivos; el estómago carece de buche y el canal digestivo de ciego.

La verdadera patria de los ciprinodóntidos es América, donde habitan el mar, los ríos y los lagos; en los Andes, hasta 4 000 metros sobre el nivel del mar, como, por ejemplo, en el lago Titicaca. En Europa los representa un sólo género (*Cyprinodon*).

Estos peces se alimentan principal, cuando no exclusivamente, de materias animales. Algunas especies son vivíparas. Para la economía doméstica no tienen importancia ninguna.

Los géneros más notables son: *Cyprinodon*, *Haplochilus*, *Fundulus*, *Anableps*, *Pœcilia* y *Orestias*.

CIPRIO, PRIA (del lat. *cyprius*): adj. CHIPRIOTA. Apl. á pers., ú. t. c. s.

CIPRIPEIDAS (de *cipripedio*): f. pl. *Bot.* Tribu de Orquidáceas cuyos caracteres son: estambres tres, dos laterales fértiles y uno intermedio estéril; polen granuloso, que se transforma en una masa pultácea; estilo de superficie estigmática, dividida en dos regiones opuestas á los estambres.

CIPRIPEDIO (del gr. κύπρις, Venus, y πέδιλον, calzado): m. *Bot.* Género de Orquidáceas, tipo de la tribu de las cipripeidas, y que tiene por caracteres: periantio extendido, de foliolos laterales exteriores unidos ó distintos, subyacentes



Cipripedio

al labelo, el superior conforme; folíolos interiores por lo general más estrechos; labelo abultado, de borde encorvado y auriculado á cada lado; ginostemo pequeño, cilíndrico; estambres tres, uno central petaloide, estéril, y dos laterales fértiles; anteras ocultas bajo el estambre estéril, casi rígidas y biloculares; polen granuloso antes de la antera y después pultáceo; estilo casi libre, cilíndrico, terminado por un disco estigmático. Los cipripedios son hasta ahora las únicas orquidáceas conocidas que tienen dos estambres fértiles. Son plantas herbáceas, terrestres, que están repartidas por toda la superficie del globo, desde el Ecuador hasta las cercanías del círculo ártico. Sus raíces son fibrosas, sus tallos foliáceos. Sus flores son de gran tamaño y por lo común de una hermosura notable; la forma singular de su labelo ha dado origen al nombre que llevan. Muchas especies son buscadas como plantas de adorno; por ejemplo, las *C. insigne*, *purpuratum*, *superbiens*, *barbatum* y *venustum*. El *C. Calceolus*, de flor amarilla, parda, es la orquídea más vistosa de los prados subalpinos.

CIPSELA: *Geog. ant.* Antiquísima ciudad de España que, según Avieno, estuvo en el promontorio Celebandico, ó Cabo Bergur, en la costa lacetana. En tiempo de dicho poeta ya no quedaban ni vestigios de ella.

CIPSELEA (del lat. *cypsĕlus*, vencejo): f. *Bot.* Género de Ficoideas, tribu de las aizoideas. Andróceo formado por uno á tres estambres; ovario unilocular, con una placenta basilar multiovulada y dos estilos cortos. Se conoce una sola especie de Santo Domingo y de Cuba. Es una pequeñísima hierba anual, ramosa, rastrera, lampiña ó papilosa, de hojas opuestas, pecioladas, muy enteras, acompañadas de estípulas membranosas, rasgadas, adheridas al peciolo, y de flores pequeñas, verdosas, axilares y subsesiles.

CIPSÉLIDOS (del lat. *cypsĕlus*, vencejo): m. pl. *Zool.* Familia de pájaros fisirrostros, muy semejante á las golondrinas ó hirundínidos.

Estas aves tienen pequeña ó mediana talla; el cuerpo prolongado; el cuello corto; la cabeza ancha y poco convexa; el pico pequeño, corto, endeble, triangular, muy ancho en la base, comprimido lateralmente hacia la punta y con la abertura bucal enorme. Las alas son angostas, encorvadas y en forma de sable; las pennas de la mano ó primarias ascienden á diez, y la primera es por lo regular más larga: en algunas especies algo más corta que la segunda; las pennas del brazo ó secundarias no pasan de siete ú ocho; son anchas, redondeadas y un poco escotadas en su extremo. La cola varía: tan pronto es corta como larga, más ó menos escotada y compuesta sólo de diez pennas. Los tarsos son cortos y gruesos; los dedos cortos también, provistos de uñas comprimidas lateralmente, muy corvas y aceradas. Las plumas, pequeñas por lo general, tienen un color oscuro y rara vez brillo metálico.

Se asemejan á las golondrinas, así por las formas exteriores como por ciertos detalles de organización, á saber: por la estructura del esqueleto del cráneo, particularmente la de los huesos palatinos, y por las dimensiones del brazo y la mano. Asemejanse asimismo á los hirundínidos y á muchas aves cantoras, por la presencia de los huesos neumáticos, por la forma de las bolsas aéreas y la del hígado, y por la presencia de dos páncreas, pero tienen además caracteres que les son propios, y por los que difieren, así de las aves citadas como de todas las demás.

En los cipsélidos el esternón es grande, más largo que ancho, más ancho por detrás que por delante, sin porción membranosa, y con la quilla grande y alta. El húmero es más corto y neumático, presentando tres apófisis casi ganchudas; su largo no excede del de la segunda falange del dedo mayor; los huesos de la mano son más largos que en los hirundínidos. Unicamente los colibrís tienen un brazo tan pequeño con una mano tan larga; los dedos de las patas presentan también curiosas particularidades, mientras que en las demas aves tiene dos falanges el pulgar, el dedo interno tres, el medio cuatro y el externo cinco; en los cipsélidos están representados estos números por dos, tres, tres y tres; el dedo medio parece tener así una falange encogida y el externo dos. (Burmeister observa que este carácter no se aplica sino á los vencejos propiamente dichos.) La laringe inferior no tiene más que un par de músculos bastante endebles; la lengua es casi tan plana, ancha y aguda por delante como la de los hirundínidos; el buche no existe; el ventrículo subcenturiado es pequeño: el estómago ligeramente muscular, y el intestino corto, sin señal de ciegos.

Merecen especial mención por su extraordinario desarrollo las glándulas salivales, merced á las que pueden construir nidos de naturaleza especial. Según las observaciones de Girtaner, hay en los dos lados del frenillo de la lengua dos grandes aglomeraciones de glándulas salivales, que alojadas en la mucosa de la cavidad bucal se extienden desde la punta de la mandíbula inferior, siguiendo en la dirección de las ramas del maxilar también inferior, hasta la glotis; cada una de estas agrupaciones glandulosas se divide y subdivide en otras varias. Durante la época del celo, dichas glándulas están muy turgescentes y segregan una saliva tan abundante y viscosa que estas aves pueden emplearla perfectamente para aglutinar los materiales de sus nidos.

Los cipsélidos están diseminados en toda la superficie de la tierra; se les encuentra en todas las zonas, exceptuados los países polares, y en todas las altitudes, desde las orillas del mar hasta el límite de las nieves perpetuas.

Se encuentran los cipsélidos lo mismo en los bosques que en los lugares descubiertos, siquiera habiten con frecuencia las montañas y las ciudades, porque encuentran en los muros y en las paredes de roca excelentes sitios para anidar.

Estas aves son esencialmente aéreas. Desde que lucen los primeros rayos de la aurora hasta que se pone el sol están en continuo movimiento; nunca parecen cansadas; bástanles pocas horas de sueño; recorren sin fatiga centenares de leguas, y algunas especies se remontan á tal altura que desaparecen de la vista.

Cortan el aire con la rapidez de una saeta, giran y se revuelven de todos lados, pero sus movimientos son menos graciosos que los de los hirundínidos. En tierra se mueven con mucha torpeza; no pueden andar y apenas se arrastran penosamente, pero en cambio trepan bastante bien por los muros ó paredes de roca.

Atendida su incesante agilidad, gastan mucha fuerza y necesitan, por consiguiente, un alimento muy abundante. A esto se debe que los cipsélidos sean más voraces que todos los hirundínidos; exterminan, por lo tanto, un considerable número de insectos, devorando principalmente los que se encuentran en las más altas regiones de la atmósfera, para el hombre casi del todo desconocidos. No puede decirse cuánto come un martinete del tamaño del tordo; pero no cabe duda que el número de insectos debe ser inmenso, porque estas aves comen siempre que vuelan y están en los aires casi todo el día.

La vista está muy desarrollada en los cipsélidos; los ojos son grandes y carecen de pestañas; en segundo lugar figura el oído, si bien nada se puede asegurar acerca de los demás sentidos.

La inteligencia parece ser muy escasa.

Los cipsélidos son sociables, aunque turbulentos y pendencieros; siempre están en lucha, ya sea entre sí ó con las otras aves; no son prudentes, ni aun astutos; tienen carácter violento y exponen su vida aturdidamente.

Todos los que habitan las zonas templadas son emigrantes; los que viven bajo los trópicos solo viajan dentro de reducidos límites.

Los cipsélidos emigrantes permanecen tan poco tiempo en su país, que apenas llegados se apresuran á construir sus nidos. La construcción difiere mucho de la que tienen los de todas las demás aves; sólo algunos hacen los nidos más ó menos semejantes á los de los hirundínidos; muchos se contentan con amontonar en el fondo de la cavidad que eligen una porción de heno, paja, retama, etc., la cual entrelazan torpemente. Sean cualesquiera los materiales de que se forma el nido, están aglutinados por la saliva del ave, y también hay algunas especies que hacen el suyo con la sustancia viscosa solamente.

La hembra pone un reducido número de huevos, por lo regular cilíndricos y de color blanco, y ella sola se encarga de cubrirlos. Los padres alimentan á sus hijuelos y los enseñan; cada pareja anida una, y á lo más dos veces al año.

Comprende esta familia los géneros *Collocalia* ó de las salanganas, y *Cypsĕlus* ó vencejos.

CIPSELODONTE (del lat. *cypsĕlus*, vencejo, y ὀδούς, diente): m. *Bot.* Género de Compuestas inuloideas, de cabezuelas radiadas. Las flores de los radios estériles; brácteas del involucro multiseriadas, imbricadas; aquenios muy velludos; vilano pluriserial, de sedas muy semejantes, casi iguales. La especie tipo es un subarbusto de hojas óvalo-oblongas, velludas, blancas por debajo, de cabezuelas pedunculadas, propio del Africa austral.

CIPURA: f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Iridáceas, con perigonio corolino, súpero; con el tubo muy corto y el limbo partido en seis divisiones, siendo las interiores mas cortas; estambres tres, insertos en el tubo del perigonio con filamentos distintos y anteras oblongas; ovario infero, trilocular, obtusamente triangular; óvulos numerosos, ascendentes, anátropos, dispuestos en dos series en el ángulo central de las cavidades; estilo muy corto, provisto de tres estigmas petaloides é indivisos, alternos con los estambres, erguidos ó patentes; caja membra-

nosa trilocular provista de semillas anguladas; raíz bulbosa; hojas ensiformes y nerviosas; espatas terminales prolongadas. Sus especies son hierbas de las regiones tropicales y subtropicales de América. Se llaman también *Maricas.*

Cipura cœrulea. – Especie de hojas largas de más de un metro. Tallo alado de $1^m,50$. En verano despliega sucesivamente sus flores, anchas de 30 centímetros, de un magnífico azul, pero muy efímeras. Es esta especie la *Marica cœrulea* de R. Br.

Entre las Cipuras es de notar la *C. martinicensis,* cuya raíz tónica, astringente y emenagoga sirve para hacer tinta cociéndola con limaduras de hierro, y de cuyos pétalos se obtiene un bello color amarillo.

CIQUIRIBALLE: m. *Germ.* LADRÓN.

CIQUIRICATA: f. fam. Ademán ó demostración con que se intenta lisonjear ó halagar á alguno.

CIRA: *Geog.* V. SANTA EULALIA DE CIRA.

CIRANIS ó **KURANIS:** *Geog. ant.* Isla adyacente á la costa de Africa, probablemente la actual península ó isla de Río de Oro.

CIRAT: *Geog.* V. con ayunt. p. j. de Viver, prov. de Castellón, dióc. de Valencia; 1 850 habitantes. Sit. en un pequeño llano circuído de elevados montes, á la derecha del río Mijares. Terreno desigual y montuoso. Cereales, algarrobas, vino y aceite.

CIRAUQUI: *Geog.* V. con ayunt. p. j. de Estella, prov. de Navarra, dióc. de Pamplona; 1 370 habits. Sit. en una altura, al E. de Estella, en terreno escabroso y fértil. Cereales, vino, aceite y legumbres; fáb. de aguardientes. Perteneció al condado de Lerín, creado en 1425, y entonces se le dió el título de villa. Ha figurado mucho en las guerras civiles promovidas por los carlistas.

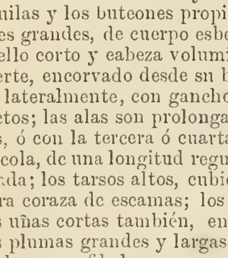
CIRAVEDRA: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Salvador, ayunt. de Paderne, p. j. de Allariz, prov. de Orense; 43 edificios.

CIRCAETO (del gr. κιρκος, halcón, y αετὸς, águila): m. *Zool.* Género de aves rapaces de la familia de las accipítridas ó falcónidas, subfamilia de las bracteoninas.

Los circaetos constituyen el tránsito entre las águilas y los buteones propiamente dichos; son aves grandes, de cuerpo esbelto, pero vigoroso; cuello corto y cabeza voluminosa; tienen el pico fuerte, encorvado desde su base, algo comprimido lateralmente, con gancho muy largo y bordes rectos; las alas son prolongadas, anchas, obtusas, ó con la tercera ó cuarta penna más larga; la cola, de una longitud regular, es ancha y cuadrada; los tarsos altos, cubiertos de una verdadera coraza de escamas; los dedos muy cortos; las uñas cortas también, encorvadas y agudas; las plumas grandes y largas; las de la cabeza y de la nuca afiladas como en las águilas.

La especie típica del género es el *Circaetus gallicus,* llamada vulgarmente

Circaeto Juan blanco. – Esta rapaz tiene $0^m,70$ de largo por $1^m,80$ de punta á punta de ala; ésta plegada $0^m,56$, y la cola $0^m,30$. La cara superior del cuerpo es parda; las plumas agudas de la cabeza y de la nuca de un pardo mate con un filete claro; las del lomo y de la espaldilla, y las pequeñas cobijas superiores del ala, de un pardo negro, orilladas del mismo tinte más claro, con tallos blancos y rayas transversales negras; las pennas de la cola de un pardo oscuro con tres anchas fajas transversales negras y terminadas por otra blanca; la frente, la garganta y los lados de la cara blanquizcos con rayas muy finas de color pardo; la parte superior del pecho y el buche de este mismo tinte más pálido; el resto de la parte inferior del cuerpo blanco, con algunas manchas de un pardo claro dispuestas transversalmente. El ojo es amarillo; el pico negro azulado; la cara y las patas de un pardo claro.



Circaeto

Se le ha visto anidar en todo el país de Alemania, sobre todo en Prusia, Pomerania, Silesia, Brandeburgo, Mecklemburgo, el Westerwal y el Palatinado. Con más regularidad se le observa en el Mediodía de Austria, en el Sur de Rusia, en Turquía, Grecia y también en Italia, Francia y España.

Habita en los grandes bosques solitarios, donde vive silencioso y retirado; en las Indias se fija menos en los bosques y juncales que en las llanuras y en medio del país habitado. En el Norte de Africa se le ve principalmente en invierno por reducidas bandadas de seis á ocho individuos, los cuales se posan en alguna roca cerca de un río y con más frecuencia todavía en las estepas á varias leguas de toda corriente de agua.

Por sus usos y costumbres se asemeja más al buzo que á las águilas; es un ave pacífica é indolente que no se cuida sino de los animales que han de servirle de alimento.

El circaeto se dedica sobre todo á la caza de serpientes; coge además lagartos, ranas y peces y, según Jerdón, ratas, pajaritos, cangrejos, grandes insectos y miriápodos. Aunque éste ha visto que arrebataba liebres y patos heridos, los reptiles forman la base de su alimento, y los caza con destreza suma.

El nido suele estar en altos árboles frondosos, á muy diversa elevación, y alguna vez entre rocas. La pareja le construye á principios de junio ó repara el que le sirvió el año anterior, pues aunque se le quiten los huevos vuelve muchos años con regularidad al mismo sitio para anidar.

El nido se compone de ramas secas, y la cavidad está también cubierta de este material ó de hojas y ramitas verdes, con las cuales forman una especie de tejadillo. Asegúrase que la hembra pone dos huevos, pero nunca se ha encontrado más de uno en los primeros días de mayo; tiene la forma oval y es relativamente muy grande; la cáscara, delgada y muy granujienta, es de color blanco azulado.

CIRCAR: a. *Min.* Abrir un descalce en uno de los costados de un filón en una longitud de seis á siete metros, y dejarlo intacto hasta que después se entable la excavación de disfrute.

CIRCARS ó **SIRCARS** (Los): *Geog.* Nombre con que se conocía en otro tiempo el litoral del O. del Golfo de Bengala, ó sea parte de la costa oriental del Indostán, entre el Carnatic y el Orisa. A mediados del siglo XVIII, cuando combatían en estos lugares de la India franceses é ingleses, había cinco países ó territorios llamados Circars, á saber: Chicacole, Rayamandri, Ellora, Condapilly y Gantur, nombres que hoy han cambiado en parte. De S.O. á N.E. los cinco distritos actuales que corresponden á los cinco Circars, son: Gantur, Kistnah (cap., Masulipatam), Godaveri (cap., Rayamendri), Visagapatan y Ganyam; todos pertenecen á la presidencia de Madrás. Los cuatro Circars septentrionales, quitados á los franceses por lord Clive en 1759, fueron concedidos á la Compañía Inglesa en 1756; la adquisición del Circars de Gantur data de 1778. La palabra *circar* en el vocabulario administrativo de los gobiernos musulmanes del Indostán, designa una circunscripción mayor que los distritos ó cantones llamados *pergana,* pero de menor importancia que el *suba* ó gobierno. En el lenguaje usual y corriente *circar* equivale á *principado, soberanía.*

CIRCASIA: *Geog.* Región de la Rusia europea, situada en la vertiente septentrional del Cáucaso, entre el Mar Negro al O. y el Caspio al E. hasta el Kubán y el Terek al N., que se extiende también por la parte meridional hasta la Mingrelia. La Circasia no corresponde á ninguna división política, ni es tampoco una expresión geográfica. Este nombre se ha dado á la parte de la región del Cáucaso, ya señalada, por extensión del de los *cherqueses* ó *circasianos,* mencionados por Plinio con el nombre de *cercetes.* Habitan la parte de las montañas vecinas al Elbruz y los altos valles que envían sus aguas al Kubán. Daremos una ligera idea del país, cuya descripción detallada debe buscarse en el artículo CÁUCASO.

El terreno es sumamente quebrado y alcanza altitudes muy considerables. El Elbruz yergue su cumbre á 5 600 ms. próximamente. La altitud media de la cadena excede de 3 000 ms. De ella parten estribos transversales que la unen á una serie de contrafuertes paralelos mucho menos elevados. La parte oriental es menos elevada que la occidental, pero más quebrada, más *laberíntica,* frase que expresa perfectamente la disposición de los valles secundarios orientados en mil direcciones diferentes. El Kubán y el Terek reciben sus aguas de la vertiente N., encaminándolas, aquél al Mar Negro por el de Azof, y éste al Caspio. Ambos describen una gran curva en dirección opuesta. El Kuma y otros ríos de la región central se pierden en las estepas sin llegar al mar. El Ingur y el Rion llevan las aguas del Cáucaso occidental al Mar Negro por la vertiente opuesta. Las márgenes del Terek y del Kubán son, en la parte inferior de estos ríos, llanas y fértiles. En la parte superior, las montañas, casi cortadas á pico y separadas por desfiladeros casi infranqueables, están cubiertas de magníficos bosques. La agricultura está muy atrasada en Circasia, á pesar de lo cual el terreno es bastante fértil para dar por todas partes abundante fruto. El maíz, la avena, el arroz, el tabaco, el cáñamo y el vino son los principales productos agrícolas.

Los cherqueses ó circasianos se dividen en tres ramas: cabardianos ó cherqueses propiamente dichos, los adigués y los abjases. La denominación de cherqueses ó circasianos es completamente desconocida de los pueblos á quienes se aplica. Cherqués, según Reclús, significa *ladrón, salteador, bandido.* Según otra etimología más atinada, probablemente se deriva de dos palabras persas: *ser,* cabeza, y *keasmek,* cortar, y viene, por lo tanto, á significar *cortador de cabezas,* nombre poco tranquilizador en verdad.

Los cherqueses son un pueblo esencialmente militar. Después de largas guerras con Rusia, en otra parte referidas (V. CAUCASIA), los cherqueses que ocupaban los valles que vierten sus aguas en el Kubán, en la vertiente N. del Cáucaso, se negaron á abandonar sus montañas para establecerse en las estepas como querían los rusos. Sólo 76 000 de ellos obedecieron. Los demás declararon que preferían abandonar el país. El gobierno ruso se apresuró á expulsarlos. Una proclama expedida por el príncipe gobernador en 1864 intimó á los cherqueses la orden de despejar sus valles en el plazo de un mes, bajo pena de ser tratados como prisioneros de guerra. Las cuatro quintas partes de los cherqueses se vieron obligados á abandonar las tierras de sus mayores, que los rusos iban ocupando militarmente. El sultán de Turquía les ofreció en la costa de Anatolia tierras que aceptaron. Otros se establecieron en Chipre. Según los documentos oficiales, embarcáronse en los puertos rusos 400 000, cifra reputada por inferior á la verdad, y que algunos elevan á 500 000. Las antiguas tierras de los cherqueses están hoy casi desiertas. El nombre de *cortador de cabezas* basta para dar una idea de las costumbres belicosas del pueblo que le lleva. Los cherqueses vivían exclusivamente del pillaje. Son de estatura más que mediana, esbeltos, de ancho pecho, rostro oval, de color claro, ojos brillantes y cabellera generalmente negra, pues si bien algunos la tienen rubia ó castaña, son los menos. Aunque mahometanos, no rinden, como la mayoría de los pueblos de esta religión, culto á la obesidad. Es cierto, y conviene hacerlo constar, que esta idea de la belleza nada tiene que ver con la fe religiosa, y parece más bien ser un rasgo característico de ciertos grupos de la raza semítica y aun de la negra. Lejos de participar de ella, los cherqueses, tanto hombres como mujeres, se considerarían deshonrados por la obesidad, al extremo de que los que la padecen se abstienen de presentarse en las fiestas públicas y reuniones populares. Visten con elegancia. Los nobles usan trajes de color blanco. La ley suprema del cherqués es el Talión. Toda deuda de sangre debe pagarse también con sangre. De aquí las guerras de familia, prolongadas á través de muchas generaciones. Estas venganzas nunca se ejecutaban en presencia de la mujer, la cual, aun cuando no gozaba de más respeto que en la generalidad de los pueblos bárbaros, podía, sin embargo, salvar la vida de la víctima con un solo gesto. La única superioridad social de la mujer cherqués sobre las demás de Oriente, consistía y consiste en lo que aún queda de este pueblo, en gozar de amplia libertad en vez de permanecer encerrada.

Según queda dicho, los nombres de Circasia y circasiano son desconocidos en la región caucásica. Los rusos lo adoptaron al principio aplicándolo al país y á los habitantes de la región occidental de la cadena entre la península de Anapa y el monte Kazbeck, ocupada por los chopsugos, los adigués, los abjases y los cabardianos. Los tres primeros vivían á lo largo del Mar Negro y poseían también los valles septentrionales hasta el Kubán. El cuarto, único, ó casi único de que puede hablarse en el tiempo presente, porque no ha emigrado, ocupa la vertiente N. del Cáucaso, hacia la parte septentrional de la provincia de Kutais, entre el monte Elbruz y el monte Kazbeck, región que ha recibido el nombre de grande y pequeña Cabardia. La ciudad más importante de la pequeña Cabardia es Uladikankas. Son fervientes mahometanos, y es vulgar hallar entre ellos devotos que han hecho el viaje á la Meca. Mas no debe atribuirse á la fe religiosa la larga lucha que éstos y otros cherqueses han sostenido con los rusos. La prohibición de robar y asaltar á los viajeros ha sido una de las principales causas de la heroica resistencia opuesta á los rusos.

En las montañas hay grupos de cristianos cuyas costumbres son peores aún que las de los mahometanos. Los cabardianos eran la principal y la más influyente de las tribus circasianas y de las que menos resistencia han opuesto al gobierno ruso. De aquí que sus jefes hayan sido tratados con bastante consideración por los rusos, llegando á alcanzar puestos de consideración en el ejército. Al lado de ellos y junto á las fuentes del Kubán están los karatchais, también cherqueses, que en la última guerra pelearon por Rusia contra sus compatriotas, y que por esta causa continúan en posesión de las tierras de sus mayores. Detrás de ellos, en las vertientes septentrionales de la gran cadena, habitan los adigués ó verdaderos circasianos, que durante tanto tiempo han peleado contra los cosacos. Los valles de los tributarios superiores del Kubán, habitados antes por ellos, están ahora desiertos. En la vertiente meridional de esta parte del Cáucaso viven tribus cherqueses ó parientes inmediatas á éstas. Tales son los imerecianos, que pueblan el alto Rion; los esvanis, habitantes del casi inaccesible y poco conocido valle de Esvanet, y los abjases. Los chenchences habitan la región oriental juntamente con los lesguios. El país de éstos se llama Daguestán. Esta parte del Cáucaso fué el principal teatro de las guerras de Chamyl. En medio de estos pueblos viven otros de diferente procedencia y mucho menos importantes, como son los etures, los pechevacos, etc. Gracias á su posición excepcional el Daguestán ha sido durante siglos una especie de zona neutra entre Rusia y Persia. Los lesguios, que principalmente le habitan, fueron siempre un pueblo de bandidos. Según ellos, cuando Dios repartió el mundo entre los hombres se olvidó de los lesguios, y al querer luego reparar este olvido no halló otro país que darles sino las montañas caucásicas. En compensación les concedió permiso para robar perpetuamente á sus vecinos de la llanura. Entre los cherqueses del E. (chencheses, lesguios) y los del O. (adigués, cabardianos) se hallan los asestas, pueblo de origen indo-germánico, que se mantuvo constantemente fiel á los rusos durante las largas guerras de éstos con los montañeses, sin que su fidelidad flaqueara un solo momento.

Los cherqueses, antes de convertirse al mahometismo ó al cristianismo, tuvieron su religión especial. Adoraban á Chible, dios del rayo, de la guerra y de la justicia, y á él sacrificaban las mejores cabezas de sus rebaños después del triunfo. El árbol herido por el rayo era para ellos sagrado, y el criminal que se refugiaba á su sombra quedaba perdonado. Las divinidades de los aires, las aguas, los bosques, los frutos, el ganado, etc., eran emanaciones de un Gran Espíritu; tenían su culto especial, y recibían ofrendas, que se les tributaban con toda solemnidad. La filología de los pueblos circasianos presenta bastante confusión. Además, la emigración de los cherqueses ha hecho desaparecer sus diferentes dialectos de los valles en que se hablaban. Antes de la gran catastrofe que en 1858 dejó casi aniquilada esta raza, hablaban el cherqués un millón de hombres. En época aún más remota el área de esta lengua fué mucho más extensa, llegando, según Jorge Interiano (1502), hasta las costas del Mar de Azof y de la península de Crimea. De estas regiones fué desalojada por los rusos y por pueblos de origen uralo-baltaico. Goldensbadt fué quien primero estudió el cherqués. Siguiéronle Pallas y Klaproth. Merced á los trabajos de todos ellos, hase reconocido que el cherqués forma un grupo lingüístico particular, distinto de todos los demás que forman los mil idiomas del Cáucaso. Gracias á los sabios trabajos de Rosen (*Memorias de la Academia de Berlín*, 1845) quedó demostrado que el abjase y el cherqués son dos idiomas del mismo grupo, separados desde muy antiguo y con vida propia, lo cual explica la gran diferencia que á primera vista se observa entre ellos. El abjase no ha ocupado nunca tan gran extensión como el cherqués. Extendíase desde la Mingrelia hasta el río Vardon, á diez leguas al N. de Gagra, y desde el Mar Negro hasta las cumbres del Cáucaso. Los dialectos del cherqués, que son muchos, forman dos grupos: el cherqués propiamente dicho y el cabardiano. También el abjase podría dividirse en dos grupos. El cherqués, el cabardiano y el abjase son lenguas aglutinantes. Sírvense de prefijos y sufijos en la derivación nominal, é intercalan la característica del plural entre la raíz principal y la raíz sufija indicando la relación. Según Palas y Klaproth, el circasiano presenta analogías con el vogul y el ostíaco. No es fácil formarse idea exacta de los sonidos guturales y paladiales, de las inflexiones y estallidos que constituyen la fonética del cherqués, y que hacen que esta lengua sea en sí imposible de hablar por europeos. Las vocales y los diptongos sufren numerosas modificaciones, que cambian por completo la significación de las palabras en que se hallan.

CIRCASIANO, NA: adj. Natural de Circasia. Ú. t. c. s.

– Circasiano: Perteneciente ó relativo á dicha región de la Rusia europa.

– Circasiana (Lengua): *Filol.* El circasiano propiamente dicho muestra relación con las lenguas tártaras y urales, y pertenece al grupo designado por Balbi con el nombre de lesguios, al cual pertenecen los llamados akusios, los caras, los arses, los tuschi y los abassos ó abascos y rútulos que recuerdan con sus nombres los de los antiguos emigrantes al Continente africano y en el Mediodía y Poniente de Europa. No tiene género en los nombres, ni usa, al parecer, artículos, aunque se presume que ocupa el lugar de éste una *r* que se pospone al sustantivo ó una *m*. Para formar el plural se añade la sílaba *Je*, y para señalar conjunto de objetos *Kod*. Su declinación cuenta seis casos que parecen formados por flexión. Para suplir el comparativo añade al positivo el prefijo *paj*, y para expresar el superlativo pospone *dede* al primer grado de comparación. El genitivo se expresa por *me*, y los otros casos por *m* sola. La terminación por que se declara el presente, es *oo* ó *gu*, que se trueca á las veces en *or* ó *gor;* la del pretérito *goalh;* la del futuro *gonch;* la del imperativo *ggo;* la del infinitivo *gon*, y la del participio *gohgah*. Sus sonidos, aunque musicales, son difíciles de aprender á los extranjeros, especialmente los que proceden de la garganta. La construcción de la frase es un tanto rara; sirva de ejemplo como testimonio de esta propiedad del circasiano la propuesta por Klaproth, respetada por Balbi: *Mazar-gagoh mè najün-ch dghé my nahht-suk-ch.* «Luna estrella de más grande es; Sol de más pequeño es» ó sea «como más grande es que las estrellas la Luna, es más pequeña que el Sol» ó sea, «la Luna es mayor que las estrellas y más pequeña que el Sol.» Además de la lengua circasiana vulgar hay otra aristocrática, el *sicuxir*, idioma poco conocido, y dos dialectos, de que se sirven para sus empresas militares, llamados el chacobché y el farchipse. El primero parece un circasiano antiguo muy distinto del actual; el segundo se forma convencionalmente, interponiendo *ri* ó *fi* entre las vocales ó sílabas del lenguaje corriente, y posponiéndolas también. Así, de *la* «mano» han formado *wiari*; de *peh*, nariz, *iripchri*. Los circasianos, como la mayor parte de los pueblos orientales que profesan el Islám, emplean hoy en la escritura las letras árabes.

CIRCE: f. *Astron.* Asteroide número 34 descubierto por Chacarnosc el día 6 de abril de 1855; su movimiento diurno 806"; tiempo de la revolución sidérea 1608 días; distancia media al Sol 2686; excentricidad de la órbita 0,107; longitud del nodo ascendente 184°46'; inclinación 5°27'. Equinoccio de 1870.

– Circe: Género de moluscos lamelibranquios sifoniados, de la familia de los ciprindos.

– Circe: *Mit.* Diosa y maga de la antigüedad. Hija del Sol y de Persea, casó con el rey de los sármatas á quien envenenó, yendo después á habitar á la isla de Ea. Su magnífico palacio estaba poblado y guardado por animales feroces, á quienes encantaba con sus bebedizos, y por héroes convertidos en animales. Tuvo de Ulises dos hijos, Latino y Casifone, y murió á manos de Telémaco, quien á su vez sucumbió á la venganza de Casifone. A Homero debe Circe su celebridad, y en las obras del gran poeta griego se encuentra la relación de todos los maleficios y encantamentos que le atribuía la antigüedad. Cuantos llegaban á su isla, sentíanse cautivados por su belleza soberana y por su armoniosa voz; aceptaban el banquete que la diosa les ofrecía, pero apenas gustaban los manjares la diosa les tocaba con su varita y quedaban convertidos en animales encerrándolos después en una pocilga.» Tenían, dice el poeta, el cuerpo, la cabeza, y el gruñido de los cerdos, aunque conservaban el pensamiento. Circe los encerraba; después les presentaba bellotas y otros alimentos ordinarios de los viles animales que tienen la tierra por lecho. Tal fué la suerte de los compañeros de Ulises enviados á la descubierta, mientras que la flota quedaba amarrada en el puerto de la isla de Ea. Encontraron en el fondo de un valle el soberbio palacio de Circe. Lobos de las montañas y leones rodean aquella morada, pero con sus mágicos brebajes la ninfa ha sabido aprisionarlos, y en lugar de arrojarse sobre los hombres, se acercan á ellos, agitando dulcemente sus largas colas. Los griegos, dominados por el espanto á la vista de aquellos monstruos terribles, se detienen ante el pórtico de la rubia diosa. Oyen en el palacio á Circe que hace sonar su melodiosa voz, tejiendo una gran tela, imperecedera, ligera, graciosa y bella como todos los trabajos de las diosas. Polito, uno de los más valientes, comunica á sus compañeros su valor y les exhorta á *dar un grito*; le dan y al punto cesa el canto de la diosa. Circe aparece, les invita á entrar en su palacio y á sentarse á su mesa; los imprudentes consienten en ello; la diosa mezcla para ellos un vino delicioso con trigo y miel purificada, pero desliza en el trigo venenos funestos para que pierdan todo recuerdo de su patria. En cuanto prueban aquel pérfido brebaje, les transforma con su varita y les encierra en un establo. Unicamente Euriloco, que más prudente que los otros no había querido entrar en el palacio, queda con forma humana y va á dar cuenta á Ulises de la triste suerte de sus compañeros. El héroe toma al punto su arco y su espada y se adelanta hacia el palacio de Circe con la intención de librar á sus compañeros. En el camino encuentra á Mercurio, quien le hace el presente de una hierba, cuya virtud debe ponerle al abrigo de todo maleficio. El mensajero de los dioses da también á Ulises el consejo siguiente: «Apenas te toque Circe con su varita, saca tu acerada espada y arrójate sobre ella como si ardieras en deseos de inmolarla. Atemorizada te invitará á compartir su lecho. No rehaces el amor de una diosa para que libre á tus compañeros, y ordénala que pronuncie el gran juramento de los inmortales, para que no te tienda nuevas asechanzas y para que cuando te vea desprovisto de tus vestiduras no te privo de la fuerza y de la virilidad.» Ulises siguió punto por punto el consejo de Mercurio y pudo entregarse sin temor á las caricias de la ninfa. Durante las expansiones y delirios de la pasión pide devuelva á sus compañeros su primitiva forma; y como la diosa ya no puede negarle nada, se inclina hacia ellos, los frota con un saludable bálsamo y en el instante vuelven á ser hombres radiantes de juventud como antes eran. Reconocido á la diosa Ulises no puede negarla el permanecer en su isla algún tiempo con sus compañeros, y pasa un año entero entregado á los placeres del amor y de la mesa. Al cabo de este tiempo se acuerda Ulises de Itaca y de Penélope y emprende su laboriosa navegación.»

Tal es el personaje mitológico, según la relación del gran poeta de la antigüedad.

CIRCEA (del gr. κιρκαια, nombre de una planta): f. *Bot.* Género de Onagrariáceas, serie de las circeas, cuyas flores dímeras y hermafroditas

tienen un receptáculo cóncavo en forma de saco que contiene el ovario ínfero en su cavidad, y que se prolonga por encima de él formando un cuello corto, cuyos bordes llevan dos sépalos laterales, valvares, dos pétalos alternos y dos estambres epiginos alternipétalos. Su filamento libre se inserta por debajo de un disco epigino que rodea la base del disco, y su antera introrsa se abre por dos hendiduras longitudinales. El ovario es bilocular, coronado por un estilo de cabeza estigmatífera bilobulada. En el ángulo interno de cada celda se inserta un óvulo ascendente, completamente anátropo, de micropilo inferior y externo. Algunas veces existen dos óvulos. El fruto, lleno de pelos retorcidos, es seco, indehiscente, de una ó dos celdas, cuya semilla está desprovista de albumen. Las circeas habitan las regiones frías y templadas de Europa, de Asia y de la América del Norte. Son hierbas vivaces, de hojas opuestas, de flores dispuestas en racimos terminales, simples ó compuestos. Se distinguen actualmente tres especies. Archerson y Magnus, que han estudiado monográficamente este género, le dividen en dos grupos: *uniloculares* y *biloculares*, según el número de celdas del fruto. La circea parisién, *Circæa lutetiana*, vulgarmente llamada *hierba de las hechiceras, hierba de las brujas*, común en los bosques sombríos, pasa por mucilaginosa, resolutiva, tónica y antihemorroidal, pero es muy poco activa. Su raíz tiñe de amarillo.

CIRCEAS (de *circea*): f. pl. *Bot.* Tribu ó serie de la familia de las Onagrariáceas, en la que también entran las copezieas, y que se compone, por consiguiente, de cuatro géneros; *Circæa, Diplandra, Lopezia* y *Riesenbachia.*

CIRCEII: *Geog. ant.* Ciudad del Lacio, en el país de los Volscos. Tomó nombre de Circe. Hoy es *Circello.*

CIRCELLO (MONTE): *Geog.* Promontorio de la costa occidental de Italia, en el Mar Tirreno, al O. de Terracina y en la extremidad meridional de las lagunas Pontinas. Tiene 525 m. de altitud.

CIRCEN: *Geog. ant.* Uno de los nombres, según Tito Livio, del río Betis ó Guadalquivir. Algunos creen que debe corregirse en *Percen*, que, según Bochart, significa *laguna.*

CIRCENSE (del lat. *circēnsis*): adj. Aplícase á los juegos ó espectáculos que hacían los romanos en el circo. V. JUEGOS.

CIRCEO (CABO): *Astron.* Punta de la sierra de Ausonia en el planeta Marte, bañada por el Mar Tirreno, y frente á la boca de la Sirte menor. Longitud areográfica 266°, y 15° de latitud austral.

CIRCES: *Geog.* V. SANTA MARÍA DE CIRCES.

CIRCESIUM: *Geog. ant.* V. CARKEMICH.

CIRCINADO, DA (del lat. *circinatus*, arrollado): adj. *Bot.* Dispuesto circularmente ó en anillo, ó bien arrollado en espiral como las cimas escorpioideas de las borragíneas, las frondes tiernas de los helechos, ciertas yemas y aun la misma yemecilla del embrión. Es muy común que las hojas se presenten dispuestas en la yema en prefoliación circinada.

CIRCINALIO (del lat. *circināre*, redondear, arrollar): m. *Zool.* Género de tunicados tetiyodeos, del orden de las ascidias compuestas, familia de los policlínidos. Se caracteriza por tener orificio de entrada con ocho dientes. Es notable la especie *Circinalium concrescens.*

CIRCINARIA (del lat. *circināre*, redondear, arrollar): f. *Bot.* Género de hongos esferiáceos formado por Persoon y después por Bonorden para las esféricas cuyos peritecos están agrupados alrededor de un eje y unidos por sus ostiolos. Otros autores los incluyen en el género *Valsa.*

CIRCINELA (del lat. *circināre*, redondear, arrollar): f. *Bot.* Género de Hongos de la familia de las mucoríneas, grupo de las homoesporangieas. El esporangio es esférico, provisto de una columnilla bien desarrollada, y sostenido por un filamento que en vez de ser recto, como en los verdaderos *Mucor*, se encorva cruzándose; de este filamento brota una rama recta que se comporta de la misma manera; el desarrollo del aparato fructífero representa, pues, una especie de inflorescencia indefinida. Los esporos son membranosos, pequeños, esféricos, carácter que les distingue de un género próximo, pero heterosporangiado, el *Helycostylum.* Cuatro especies distintas han sido reconocidas por los autores, y vegetan en los excrementos del hombre y de diversos animales.

CIRCINO (del lat. *circināre*, redondear, arrollar): m. *Bot.* Género de Leguminosas amariposadas propuesto para el *Medicago circinata.*

CIRCINOTRICO (del lat. *circināre*, arrollar, y el gr. θρίξ, cabello): m. *Bot.* Género de hongos hifomicetos, cuyos filamentos de un color opaco, vueltos y arrollados, crecen sobre las hojas podridas de la encina. Los esporos alargados, casi fusiformes, están salpicados en el centro de los filamentos sin adherirse como en los del género *Campsotrichum.* Fries ha refundido este género con su género *Psilonia* y la mayor parte de los botánicos parecen haber adoptado este último nombre.

CIRCLEVILLE: *Geog.* C. cap. del condado de Pickaway, estado del Ohio, Estados Unidos, sit. en la orilla izquierda del Scioto, afl. del Ohio, en el empalme de varios f. es,; 6 100 habitantes. Fué fundada en 1810 y le dió nombre una antigua fortaleza circular.

CIRCO (del lat. *circus*): m. Lugar destinado entre los romanos para algunos espectáculos, especialmente para la carrera de carros ó de caballos. Era, por lo común, de figura elíptica, con gradas alrededor para los espectadores.

> ¿Qué diferencia hay del teatro al anfiteatro y al CIRCO? En la figura hay diferencia, porque el teatro es de un semicírculo, el anfiteatro es circular, y el CIRCO es de figura oval.
>
> ANTONIO AGUSTÍN.

> Se comenzó á dar á los ejercicios y vicios de Nerón y otros semejantes á él, que eran juegos y deshonestidades, fiestas en el teatro y en el CIRCO.
>
> PEDRO MEJÍA.

> ... la muerte en el CIRCO (es), uno de los más despiapados y refinados horrores de la antigüedad pagana; etc.
>
> PACHECO.

– CIRCO: Lugar destinado para los ejercicios gimnásticos y ecuestres.

CIRCO: Conjunto de asientos puestos en orden para los que asisten de oficio, ó convidados, á presenciar alguna función pública, sea religiosa ó cívica, de cierta solemnidad.

– CIRCO: fig. Conjunto de las personas que ocupan dichos asientos.

– CIRCO: ant. CERCO, figura supersticiosa, etc.

– CIRCO: *Arq., Hist.*, y *Sport.* I El lugar destinado entre los romanos para algunos espectáculos, especialmente para las carreras de carros y caballos, equivalía al estadio de los griegos, del que difería esencialmente en sus mayores dimensiones, y por tener la *espina.*

En sus principios el circo romano no era sino un espacio plano y descubierto en derredor del cual se elevaban andamiadas ó gradas de madera en los días de carreras. Pero aun antes de la expulsión de los reyes se erigió en las afueras de Roma un circo permanente que subsistió hasta la definitiva disolución del Imperio.

Presentaban regularmente en planta la forma de un paralelógramo alargado, redondeado por un extremo y cerrado por el otro, con una parte recta ó ligeramente convexa. Contenían tres partes principales: la *arena*, que era todo el espacio interior; las *gradas*, que lo rodeaban por tres lados, y las *cárceles*, que ocupaban el cuarto, y era donde estaban las cocheras. Un murete bajo de fábrica, especie de calzada, llamado *espina*, dividía la arena en dos zonas algo desiguales en una gran parte de su longitud, y á su alrededor se verificaban las carreras.

La *espina* constituía un objeto de decoración y llevaba estatuas, altares, monumentos votivos y columnas, y entre todos descollaba un obelisco situado en su centro. En cada extremo estaban las *metas* constituídas por tres altos hitos cónicos situados sobre un mismo basamento, y cuyo objeto era marcar los puntos límites de las carreras.

Las *cárceles* se hallaban cerradas con verjas, y solían tener torres en sus extremos.

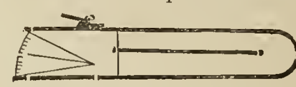
Dos palcos interrumpían la línea de gradas: uno para el emperador y el otro probablemente para los jueces de las carreras.

Por la parte exterior los circos presentaban el aspecto de pórticos, con mayor ó menor número de pisos, con arcadas al modo de los anfiteatros.

Contábanse en Roma y sus cercanías hasta quince circos de diferentes magnitudes, mas no eran todos de igual magnificencia.

El *circo de Alejandro* se hallaba situado en la novena región de Roma, cerca del paraje donde está hoy la plaza de Navona. Se cree haber descubierto algunos restos suyos al hacer las excavaciones para los cimientos de la iglesia de Santa Inés. Primeramente se llamó *circo agonal*, porque se celebraban en él las fiestas en honor de Jano Agonio.

El *circo de Caracalla* estaba situado en la primera región, cerca de la vía Apia y de la puerta Capena, hoy de San Sebastián. Atribuído falsamente á Caracalla, se sabe ahora por inscripciones halladas en recientes excavaciones que fué erigido por Rómulo, hijo de Maxencio. Este antiguo monumento es el que se ha conservado mejor de todos los de su clase, y el único que puede darnos idea de lo que eran. En la *fig. adjunta* se representan su planta.



Planta del circo de Caracalla

El Papa Inocencio X dispuso que se colocase el obelisco que lo decoraba sobre la magnífica fuente de Bernini que está en la plaza Navona.

El *circo Castrense* se hallaba enfrente de la puerta Labicana ó de Preneste, hoy Puerta Mayor, no lejos del teatro Castrense, detrás de Santa Cruz de Jerusalén. Se cree que era sólo para los soldados, y el mismo que el llamado de Heliogábalo.

El *circo Domicio* estaba en la región décimacuarta y en los jardines del mismo nombre, cerca del monumento de Adriano, hoy castillo del Santo Angel. Hay razón para creer que era el mismo circo de Adriano.

El *circo Flaminio* estaba fuera de la ciudad, en la novena región y en los prados llamados entonces *Prata Flaminia.* El censor Cayo Flaminio, á quien también se debió la vía de su nombre, dispuso su construcción el año 530, y Cayo Octavio lo hizo adornar con un doble orden de columnas corintias, en cuyo intercolumnio distribuían los vencedores á los soldados los premios alcanzados. Celebrábanse en aquel circo los juegos apolinares, por lo que también se llamaba *circo Apolinar*, y había en el mismo un gran mercado. Augusto mandó llevar allí agua para que se representase una lucha de cocodrilos, y Lúculo dispuso que lo adornasen con trofeos ganados al enemigo. Cuando se inundaba por causa de las avenidas del Tíber se celebraban los juegos en el Quirinal. En el siglo XVI se conservaban aún algunos restos en el sitio de la iglesia de San Nicolás; hoy sólo existe un trozo de su foso.

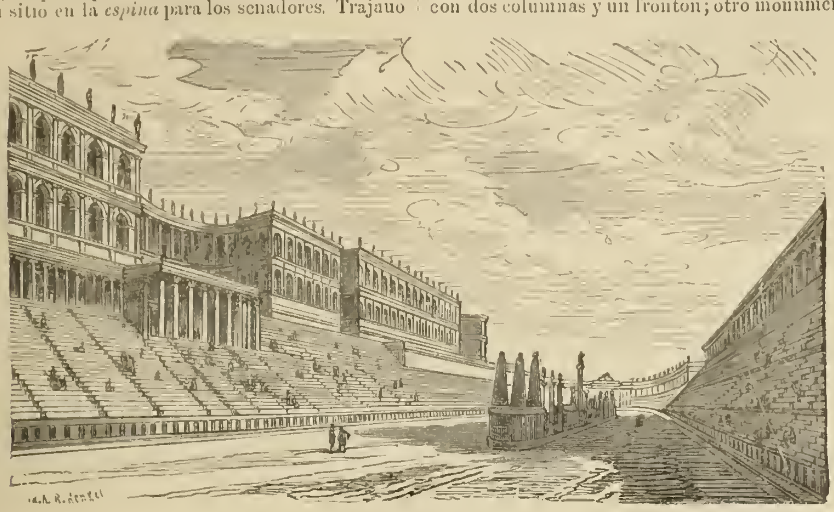
El *circo de Flora* pertenecía á la sexta región y estaba en una hondonada, entre el Quirinal y el Pincio, donde hoy está la plaza de Grimana. En aquel local, que según dicen sirvió á la vez de circo y de teatro, se celebraban los juegos florales.

El *circo máximo* estaba construído en el valle de Murcia, entre los montes Palatino y Aventino, y en la tercera región, la cual tomó aquel nombre. Era dicho circo el más antiguo de Roma, y se llamaba *máximo* porque se celebraban en él los juegos consagrados á los grandes dioses, ó porque realmente era el mayor de todos. Construído primeramente de madera por Tarquino el Antiguo, fué sucesivamente adornado, embellecido, ensanchado y muchas veces reedificado. En un principio sólo tenía 170 varas de largo; pero habiéndose aumentado considerablemente la población de Roma, lo ensanchó mucho Julio César; pues, según dice Plinio, llegó á tener tres estadios y medio de longitud y uno de anchura, que equivalen á unas 735 varas de largo por 210 de ancho, si aquella es la medida del estadio olímpico. Según Dionisio de Halicarnaso podía contener 15 000 espectadores; en opinión de Plinio 26 000; y, á dar crédito al P. Víctor, 38 000, habiendo dicho otros que era capaz para 150 000 y hasta para 200 000 espectadores. Tenía el circo máximo tres órdenes de pórticos: el primero, que

circunvalaba la *arena*, servía de apoyo á las gradas ó asientos de piedra reservados á ciertas clases de personas; el segundo sustentaba los de madera, y, en fin, el tercero, que rodeaba todo el edificio por fuera, sólo servía de adorno, si bien en él se hallaban los pasillos que conducían á las gradas. Todo el circuito de las arcadas bajas estaba ocupado por tiendas.

Tiberio, y después Domiciano, reedificaron una gran parte del circo, destruido por un incendio. El emperador Claudio hizo de mármol las *cárceles*, dispuso que se dorasen las *lindes*, y designó un sitio en la *espina* para los senadores. Trajano ensanchó más todavía este circo, reedificándolo con mayor magnificencia, y en recuerdo de tales obras se acuñaron medallas que por el anverso llevan su busto y por el reverso el circo. Hay también representaciones de circos en monedas de Septimio Severo, Caracalla y Gordiano.

Los objetos que solían verse sobre la *espina*, eran, hacia el lado de las *cárceles* y cerca de las *metas*, un templo llamado *aedes Murtiae* ó altar dedicado á Venus; y junto á éste el del dios Conso; seguían el altar de los Lares, el *Ara potentum*, ó sea altar de los dioses poderosos, adornado con dos columnas y un frontón; otro monumento



Circo máximo

semejante y un altar dedicado á Tutelina; una columna con la estatua de la Victoria; cuatro columnas cuyo arquitrabe, friso y cornisa se hallaban adornados con delfines dedicados á Neptuno, y cerca de este monumento la estatua de Cibeles sentada sobre un león. Se cree que los delfines eran giratorios y expresaban la dirección que seguían los carros en las carreras. Al pie del gran obelisco, situado aproximadamente en el centro del circo, había un templo dedicado al Sol, y á la entrada un trípode y una estatua de la Fortuna sobre una columna; después de un cuerpo de columnas que sostenían unas piedras ovaladas y doradas, que llamaban los huevos de las carreras, y de las cuales se quitaba una al concluir cada vuelta, seguían templos, columnas, estatuas, y un obelisco menor que el antes citado consagrado á la Luna, y por último, las otras tres *metas* que terminaban la *espina*.

Augusto hizo reemplazar un gran mástil, que se elevaba en medio del circo, con un obelisco que hoy está colocado delante de la iglesia de San Juan de Letrán. El emperador Constantino erigió otro más alto que el primero, y es el que ahora se halla en la puerta del Pópolo. Ya no quedan más que restos del circo máximo en el sitio todavía llamado *Valle dei Cerchi*.

El *circo de Heliogábalo* estaba en la quinta región, por bajo de la puerta hoy llamada Mayor. Su obelisco, recargado de jeroglíficos, se destrozó, mas todavía se ven algunos fragmentos de él en el patio de la casa del cardenal Barberino. No hace mucho tiempo que existían vestigios de este circo, que reparó Aurelio; pero no lo edificó, como algunos creen.

El *circo íntimo* estaba situado, como el circo máximo, en el valle de Murcia, por lo que han sido confundidos frecuentemente.

El *circo de Julio César* parece que se extendía desde el mausoleo de Augusto hasta el monte próximo; aún se conserva algún vestigio de él, aunque algunos dudan de su existencia.

El *circo de Nerón* se hallaba en la región décimacuarta de la ciudad, entre el Janículo y el Vaticano, en el mismo sitio que ocupa la iglesia de San Pedro, delante de la cual dispuso Sixto V que se erigiera un obelisco. Se llamaba también *circo Vaticano* á causa de la proximidad á la colina de tal nombre.

El *circo de Salustio* estaba edificado en la sexta región, cerca de la puerta Colina, hacia el Quirinal y el monte Pincio; aún quedan algunos restos, y su obelisco está en los jardines ludovicianos.

En España hubo circos en Tarragona, Sagunto, Toledo y Calahorra, y en Barcelona se conserva un notable mosaico que representa los juegos circenses.

II No necesitaban de la invasión de los bárbaros los países conquistados antes por los romanos para fomentar la afición á los espectáculos del circo, como supone Pierre Larousse, pues bien sabido es que, mucho antes de aquella catástrofe providencial, existían circos en muchas provincias del gran Imperio, pero es indudable que en España fueron las plazas de toros y los cosos los que sucedieron á los circos romanos en la exhibición de juegos y pasatiempos de diversa índole. En Francia arraigó menos aquella antigua afición de sus conquistadores. Childeberto hizo celebrar en el anfiteatro de Arlés algunos antiguos juegos circenses, y Chilperico I mandó construir dos circos, uno en París y otro en Soissóns; pero tan poca afición hubo ya á los espectáculos que en ellos se ofrecían, que no se tardó en abandonar los circos y derribarlos.

De igual abandono y ruina fueron siendo objeto en otros países, pues los nuevos deportes traídos con el cambio de costumbres y de necesidades sociales, entre las que se contaba como muy principal la práctica de la guerra, en incesante evolución, llevaron los ejercicios corporales, ya de mero pasatiempo, ya de más transcendencia, á sitios y campos muy diversos de los circos romanos. Los juegos de las cuadrillas (V. CUADRILLAS), los carruseles, los de las parejas (V. estas palabras) y otros, no se verificaban en locales destinados especialmente á ellos, y hasta 1767 no se levantó el primer circo moderno, destinado á ofrecer al público el espectáculo de alguno de los ejercicios gimnásticos, farsas, mojigangas y pantomimas que, de muy antiguo, durante toda la Edad Media, se verificaban, ya en las calles y plazas, como hoy todavía se puede ver, ya en los patios y salas de castillos y palacios. En el año indicado apareció en París un célebre jinete ó caballista inglés, llamado Beates, quien organizó funciones hípicas en un local á que se dió desde luego el nombre de *Cirque*. Los ejercicios que en él se verificaban eran, en cierto modo, un remedo de los juegos romanos, y atrajeron gran concurrencia. Pocos años después, llegó al mismo sitio otro inglés con su familia y estuvo dando durante cuatro años funciones del mismo género, que continuaron creciendo en boga, alcanzándola en extremo una amazona española, entre los muchos *artistas* que ya por entonces iban constituyendo compañías, para esta clase de espectáculos. Hacia 1782 otro inglés, Astley, con su hijo y una numerosa compañía, hacía las delicias de los parisienses con su gran arte para domar y amaestrar los caballos. Los ejercicios ecuestres que ofrecía al público alternaban con los de una cuadrilla de saltadores, ejecutando habilidades extraordinarias que amenizaban las chocarrerías de un *clown* ó payaso. Tanto ganó Astley, que pudo en 1783 abrir otro circo ecuestre que había construido á su costa. En 1788 apareció el famoso Franconi, quien con su compañía se asoció á Astley y la suya, dando representaciones hasta que Franconi se puso á dirigir sólo el espectáculo y ofreció en 1791 la primera pantomima. En 1808 se construyó otro circo en la calle Saint-Honoré, con el nombre de *Cirque olympique des frères Franconi*, donde el espectáculo adquirió gran desarrollo, llegando á representarse pantomimas dialogadas á las que titulaban *mimodramas*. Pero esta empresa, que bogaba viento en popa, se arruinó en 1826 por haber destruido un incendio el local donde actuaba.

Ya por entonces figuraban en el circo de los Franconi animales de toda casta: ciervos, elefantes, caballos, monos y perros sabios hacían sus habilidades y verificaban sorprendentes ejercicios que recordaban los que los antiguos romanos habían logrado enseñar también á animales de las mismas especies. El mono Jocko adquirió una gran celebridad. Obtuvieron, á poco, los mismos Franconi un privilegio por el que se les permitía levantar un nuevo circo que se denominó *Circo olímpico*, inaugurándose en marzo de 1827. Ya allí, el espectáculo experimentó otra transformación: los hermanos Franconi fueron los primeros *écuyers* que presentaron el trabajo ecuestre en pelo, como los extraordinarios ejercicios llamados *El Correo* y *Fra Diavolo*, que consisten en guiar ocho caballos á la vez, haciéndolos pasar sucesivamente por entre las piernas del artista, puesto en pie sobre las ancas de dos de ellos, ejercicios que aún se admiran en los circos actuales. A los intrépidos Franconi se debe también el trabajo de los caballos en libertad ó sueltos, que hacen habilidades, sin que les intimiden los disparos de las armas de fuego, que saltan por entre fuegos de Bengala, etc.

Con el desarrollo de la gran epopeya nacional de la defensa del territorio pusiéronse de moda las grandes representaciones militares; las heroicas victorias de la República, primero, y más tarde las homéricas campañas de Napoleón, constituían el tema habitual de aquellas piezas, en que el papel más importante estaba desempeñado por las descargas de fusilería; pero se tomó la cosa tan en grande, era preciso desplegar tan inmenso lujo de aparato escénico y costaba todo tanto dinero, que tres directores se fueron arruinando uno tras otro. Por entonces también tomaron gran desarrollo las farsas de los *clowns*, entre los cuales descolló, alcanzando fama universal, el célebre Auriol. Las pantomimas militares reaparecieron en el circo hacia los últimos años de la segunda República y alcanzaron su mayor auge en los primeros del segundo Imperio, en el circo llamado *Teatro Imperial del Circo*. Pero ya éste quedó destinado principalmente á esta clase de funciones, entre las que menudeaban las representaciones de escenas de la vida de Napoleón I, ó de algún célebre mariscal del Imperio, que terminaban siempre con una apoteosis, en la que flotaba siempre la bandera tricolor rodeada de laureles. También se exhibieron grandes comedias de magia, de las que en Francia se han llamado *féeries*. En cuanto á los juegos hípicos, á los saltos peligrosos y arriesgados, á los ejercicios de fuerza y de destreza, desde 1835 tuvieron ya *circos* especiales. En los Campos Elíseos, Franconi y Lanoue establecieron uno de verano, que se abría á principios de la primavera y se cerraba á la entrada del invierno. Sucesivamente se fueron levantando otros varios, con lo que se demostraba el gran desarrollo que había tomado en poco tiempo esta afición, que no sólo imperaba en París y en toda Francia, sino que había transcendido á los demás países, de tal suerte que la historia moderna del circo es la misma en todos ellos, los mismos los actores y figurantes de todas las especies, pues las compañías, reclutadas principalmente, en un principio, entre gentes de Inglaterra, Francia é Italia, formadas luego con elementos de todos los países del globo, imitan á las aves de paso, discurriendo por todo él al compás de las estaciones y á medida de sus necesidades. En

España se fué conociendo el *circo* y sus celebridades, con poca posterioridad á la aparición de éstas en París; nunca tuvo carácter nacional, y los muchos artistas españoles que han adquirido celebridad se despojaron de aquel carácter desde el momento en que se dedicaron á los títeres. Actualmente, uno de los que más boga disfrutan en los circos de París y Londres, es el *clown* Medrano, legítimo español, perfectamente identificado con el arte y los idiomas extranjeros. En suma, el circo, como institución moderna, es hoy una síntesis de cuantas habilidades, destrezas, ejercicios de ingenio, fuerza, etc., han inventado todas las razas, en todas las épocas de la Historia. V. GIMNASIA, EQUITACIÓN, PANTOMIMA.

Vasta síntesis y último perfeccionamiento del *circo* moderno es el monumental que en Londres se inauguró en enero de 1887 y lleva el nombre de *Olympia*. Ocupa con todas sus dependencias y jardines una área de 58 000 varas cuadradas, y el hipódromo sólo ocupa una extensión de 12 100, siendo el recinto más vasto que en Inglaterra existe, amparado por una sola cubierta de hierro y cristales. Tiene otro circo menor, aprovechable para representaciones dramáticas, conciertos y otros espectáculos, y en sus caballerizas pueden alojarse hasta 1 500 caballos. Los jardines que rodean estos edificios ocupan una extensión de 26 620 varas cuadradas, y en ellos se dan conciertos al aire libre y se ejecutan varios *sports*, de esos á que tan aficionados son los ingleses, como el *criket*, el *lawn tenis*, el *football*, etc., en los que entra como elemento primordial la pelota de diverso tamaño. El inmenso salón del hipódromo, donde el día de la inauguración se colocaron más de nueve mil espectadores, está alumbrado con luz eléctrica y tiene perfecta calefacción. En este inmenso local, que se ha levantado con pretensiones de emular los antiguos de griegos y romanos, se han presentado: carreras de caballos árabes, un tiro de treinta caballos en ringlas de á tres, guiados por un solo conductor puesto en pie sobre las ancas del central de la última, y llevados á escape por toda la pista; un *tandem* de tres caballos que saltaban vallas con toda limpieza; carreras de caballos montados por femeninos jockeys; carreras de carros con cuatro caballos de frente cada uno, perfectamente copiados de los romanos; luchadores y otros juegos circenses, y por fin una cacería de ciervo, convertida la pista en un bosque perfectamente simulado. Más de 400 personas tomaron parte en estos y otros juegos y representaciones; y si bien en menor escala, se ha logrado resucitar una gran parte de las espléndidas fiestas del antiguo circo romano, aplicándole, empero, muchos de los admirables descubrimientos de la civilización moderna.

CIRCOFILIA (del gr. κίρκος, círculo, y φύλλιας, follaje): f. *Paleont.* Género de celenterios antozoarios, zoantarios, madreporarios, aporosos, de la familia de los astreidos, subfamilia de los astreinos, sección de los litofiliáceos, grupo de los simples. Comprende especies fósiles en el eoceno y oligoceno.

CIRCÓN (del lat. *circos;* del gr. κίρκος): m. Zircón.

CIRCOS: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa María, ayunt. y p. j. de Túy, prov. de Pontevedra; 22 edifs.

CIRCOURT *(El conde* ANA MARÍA JOSÉ ALBERTO DE): *Biog.* Literato é historiador francés. N. en Bouxières-aux-Chênes (Meurthe) el 25 de junio de 1809. Ingresó en 1824 en la Escuela de Marina, y formó parte de la expedición de Argel. Oficial dimisionario en 1830, se consagró al estudio de la Literatura y publicó interesantes noticias y relatos de viajes en la *Biblioteca universal de Ginebra*, en la *Revista* y la *Crónica de París*, y en la colección *Francia y Europa*, que dirigía Berryer, etc. (1835-40). En 1848 se dió á conocer como periodista, y hasta 1851 redactó en la *Opinión Pública* los artículos consagrados á la política extranjera. En 1872 fué elegido Consejero de Estado, pero no logró la reelección en 1878. Circourt merece particular recuerdo por el interés con que procuró conocer nuestra historia, hecho de que es testimonio la obra titulada *Le Victorial*, crónica de D. Pedro Niño, conde de Buelno, que comprende sucesos ocurridos desde 1379 á 1449, y que el conde José Alberto tradujo del español (1867, en 8.°) Al mismo escritor se debe una *Historia de los moros mudéjares y de los moriscos ó árabes de España, bajo la dominación de los cristianos* (1845-8, 3 vol. en 8.°); un estudio de la *Batalla de Hastings* (1858, en 8.°), y la traducción, al francés, del tomo X de la *Historia de los Estados Unidos* por Bancroft, á la que agregó *Conclusiones* personales que han sido traducidas al inglés. Circourt, admirador de Italia y profundo conocedor de la historia de este país, y especialmente de la florentina, honróse en su patria con la amistad de Lamartine, Saint-Beuve, Berryer y otros, y con la de Cavour, Capponi y el duque de Sermoneto en Italia. Partidario del legitimismo, probó la sinceridad de sus creencias presentando la dimisión en la fecha citada, para no verse obligado á prestar juramento, y escribió, en colaboración, un libro titulado *Descentralización y monarquía representativa* (1862).

CIRCUATA: *Geog.* Pueblo y vicecantón del cantón de Zuri, provincia de Inquisivi, dep. de la Paz, Bolivia.

CIRCUICIÓN (del lat. *circuĭtĭo)*: f. Acción, ó efecto, de circuir.

CIRCUIR (del lat. *circuīre)*: a. Rodear, cercar.

> El fuego CIRCUYE al aire, el aire al agua, y el agua CIRCUÍA á la tierra.
> CONDE DE CERVELLÓN.

CIRCUITO (del lat. *circuĭtus)*: m. Espacio de terreno comprendido en el área de una circunferencia ó de otra curva cerrada.

> Llorában los criados, desmayábase á cada paso Claudia, y todo aquel CIRCUITO parecía campo de tristeza y lugar de desgracia.
> CERVANTES.

> Pasado este promontorio, ofreciéles (á los cartagineses) una ribera muy tendida hasta una pequeña isla de cinco estadios de CIRCUITO, etc.
> MARIANA.

> Era entonces Tlascala una provincia de numerosa población, cuyo CIRCUITO pasaba de cincuenta leguas, etc.
> SOLÍS.

– CIRCUITO: La misma curva que limita dicho espacio.

– CIRCUITO: *Fís.* El conjunto de la pila eléctrica y conductores que establecen una comunicación entre el polo positivo y el negativo de aquélla por fuera de la misma, de modo que á través de ellos puede manifestarse la corriente ó recomponerse los dos fluídos. En una línea telegráfica forman el circuito la pila, el alambre cubierto que sale del polo positivo, los aparatos de estación que enlazan este alambre con el de la línea, el aparato de la otra estación, su alambre de tierra, la tierra, el alambre de tierra de la primera estación y el polo negativo de la pila.

Se dice que se *rompe el circuito* cuando se rompe su continuidad en algún punto del conductor. En tal caso los dos fluídos acumulados uno á cada lado de la pila no pueden recomponerse á través de aquél; tampoco á través de la pila, porque las reacciones químicas lo impiden; reobran, sin embargo, en su interior en sentido contrario á dichas acciones, y disminuyen notablemente su intensidad.

Por lo contrario, al restablecimiento de la continuidad del conductor se dice *cerrar el circuito*.

Circuito derivado. – Llámase así al que se deriva ó parte de un punto cualquiera de un circuito principal por separarse corriente derivada de la principal, lo que puede tener lugar por variadas causas, como son la conductibilidad de los apoyos que sostienen el alambre, su contacto con otro ó con tierra, etc. En tal caso, la corriente de una pila al llegar al punto de la derivación se divide en tantas como conductores son los que se le presentan, y la intensidad de cada una está en razón inversa de la resistencia del conductor correspondiente. A causa de la menor resistencia total presentada á la corriente, la intensidad de ésta aumenta desde la pila hasta el punto de la derivación. El efecto más perjudicial de una derivación ó corriente derivada de una principal, se produce cuando es en un punto en que la resistencia sea igual por ambos lados; pero como en una línea telegráfica, en la estación que transmite, no entran en el circuito electro-imanes y sí en la que recibe, y estos electro-imanes ofrecen resistencias considerables, dicho punto medio está cerca de la estación que recibe, y, por lo tanto, una derivación en las cercanías de una estación puede ser causa de que no pueda recibir aunque transmita bien.

Circuito inducido. – El cerrado que se establece para desarrollar en él una corriente inducida poniéndolo en la aproximación de un circuito inductor.

Circuito inductor. – El que se establece para pasar una corriente eléctrica inductora.

CIRCULACIÓN (del lat. *circulatĭo)*: f. Acción, ó efecto, de circular.

> Empero muy propio de la caridad fué siempre la CIRCULACIÓN á mejores carismas.
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> ... (otros estorbos), oponiéndose á la libre CIRCULACIÓN y consumo de sus productos, causan indirectamente el mismo efecto.
> JOVELLANOS.

> Sabe que, semejante á la moneda, sólo toma su valor de su curso y CIRCULACIÓN, etc.
> LARRA.

> La civilización y la cultura hacen nacer necesidades nuevas, que poniendo en CIRCULACIÓN los capitales, alimentan la industria, etc.
> MESONERO ROMANOS.

– CIRCULACIÓN: *Bot.* Se comprende con la denominación común de *circulación* todos los movimientos que se verifican en los vegetales, ya en el interior de las células, ya más ó menos generalizados en el organismo de la planta, y que tienen por objeto llevar á las diferentes porciones del vegetal los principios necesarios para su nutrición ó para la elaboración de los principios nutritivos, ó bien para separar las sustancias ya inútiles, ó las que elaboradas por una parte de la planta sirven para la nutrición de otras partes.

Así, pues, la circulación en los vegetales comprende: 1.° Los movimientos intracelulares que existen en toda célula viviente. 2.° Los movimientos de transporte de los líquidos y principios solubles absorbidos del medio exterior y destinados á ser elaborados en las células verdes. 3.° Los movimientos de los principios elaborados en las células verdes y transportados á diversas partes de la planta, con objeto de servir para la nutrición de las células, ó bien para constituir materiales de reserva; en este grupo de movimientos deben colocarse también el transporte de los materiales de reserva referidos á los sitios en que hayan de ser utilizados, y el de los materiales nutritivos tomados de fuera por las células de la periferia en los vegetales incoloros. 4.° Los movimientos de los gases tomados del exterior por la planta y transportados á todos sus tejidos, ó bien formados en estos últimos y utilizados en diferentes sitios ó expurgados al exterior.

Movimientos intracelulares. – Estos movimientos pueden ser de dos clases: unos que se verifican bajo la dependencia de uno ó varios centros bien determinados, al rededor de los cuales se agrupan las moléculas protoplásmicas, y otros independientes de todo centro.

Cuando los movimientos intracelulares están en relación con uno ó varios centros situados en el interior mismo del protoplasma, como el núcleo, ó en puntos que, por su naturaleza, parece que no difieren de las partes restantes de la masa protoplásmica, todas las moléculas protoplásmicas parece que son atraídas por dichos centros. A movimientos de este orden es debida la formación de corpúsculos clorofílicos en el espesor del utrículo nitrogenado de las células, la segmentación del núcleo, la formación, en las células en vía de división, de la placa protoplásmica, en donde se deposita la celulosa destinada á completar el tabique de separación.

Además de estos movimientos intracelulares sometidos á la acción de uno ó varios centros, que determinan la dirección del movimiento, el contenido protoplásmico de las células puede presentar, como queda dicho, movimientos absolutamente independientes de todo centro fijo. Esta clase de movimientos son los que merecen verdaderamente el nombre de *circulación intracelular*. Estos movimientos pueden ser, á su vez, de dos clases: unos que siguen el contorno de la célula (movimientos de rotación); otros que constituyen una ó varias corrientes principales, generalmente paralelas al eje mayor de la célula, pero que no siguen la misma dirección en las diferentes regiones de aquélla, y que pueden presentar velocidades muy diferentes en los di-

versos puntos del protoplasma. Ni el núcleo ni la membrana celular parece que ejerzan acción sobre las corrientes de que se trata. El núcleo es muchas veces arrastrado por estos movimientos, ya á lo largo de la membrana, ya siguiendo los filamentos protoplásmicos tendidos á través de la cavidad celular.

La luz, el calor y la electricidad ejercen acciones marcadas sobre estos movimientos. Respecto á los que se verifican bajo la dependencia de un centro, como á los que se presentan en el momento de la división de las células, se ha observado que se producen mejor en la oscuridad que á la luz; durante la noche mejor que por el día. En cuanto á los movimientos intracelulares independientes de todo centro, presentan fenómenos muy diversos, puesto que los de rotación de las células parece que se producen lo mismo en la oscuridad que á la luz, mientras que hay otros que se originan, ó, por lo menos, se activan en los cambios de la luz á la oscuridad y viceversa (V. CLOROFILA). La acción del calor es más conocida. En general, las corrientes protoplásmicas se hacen más lentas conforme desciende la temperatura, y llegan á detenerse por completo para determinados enfriamientos, distintos para cada planta. Por el contrario, los aumentos de temperatura aceleran en todos los vegetales los movimientos protoplásmicos intracelulares, pero puede llegar el calor á un grado tal que produzca los mismos efectos que el enfriamiento, es decir, lentitud primero en las corrientes, y después supresión de éstas por completo. Estos límites extremos de la temperatura son también variables en los distintos vegetales. La acción de la electricidad, aunque imperfectamente conocida, da resultados bastante apreciables. En general, la electricidad parece que actúa sobre las corrientes protoplásmicas de una manera análoga á las temperaturas extremas, actuando las corrientes inducidas lo mismo que las corrientes constantes, observándose que un aumento ó disminución de intensidad en la corriente eléctrica produce más efecto sobre los movimientos intracelulares que la acción de la misma corriente cuando su intensidad y su dirección no cambian.

Circulación de los líquidos y principios solubles absorbidos del medio exterior y de los principios ya elaborados. – Los líquidos y principios solubles del exterior introducidos en el vegetal constituyen la savia ascendente; los principios ya elaborados constituyen la llamada savia descendente (V. SAVIA).

La absorción de la savia bruta por las raíces es simple fenómeno de ósmosis, que se verifica en los pelos radicales y células de la capa epidérmica mediante el estado de vida de los tejidos, únicos que la pueden ofrecer. Para que la absorción exista es preciso que los líquidos que juegan en ella mojen las membranas que los separan y sean de distinta densidad; lo primero se verifica fácilmente en los órganos subterráneos como las raíces, no tan bien con los aéreos, en los que una cubierta cérea, una cutícula más ó menos endurecida, y aun una delgada capa de aire la impiden ó dificultan, y lo segundo se concibe bien si se tiene en cuenta que el jugo que llena las células como más cargado de cuerpos sólidos que el agua filtrada por el terreno, tiene mayor densidad, originándose dos corrientes, una de dentro á fuera ú *ósmosis deplectiva*, que deja un vacío en la célula, y otra de fuera á dentro ú *ósmosis implectiva* que lo llena, constituyendo la savia ascendente. La fuerza de la ascensión es tanto más considerable cuanto mayor es la diferencia de densidad entre el jugo celular y el agua retenida en el terreno por capilaridad ó impermeabilidad, pues la higroscópica no tienen poder las raíces para absorberla; esto es causa de que la ósmosis implectiva disminuya antes en las tierras higroscópicas como el humus, que en las secas como la arena, y que se haga sentir más falta de agua para el buen estado de la vegetación en aquéllas que en éstas. Hales demostró por medio de un sencillo manómetro de mercurio la gran fuerza con que la savia asciende en la vid, habiendo obtenido alturas en la columna manométrica de 32 y 36 pulgadas, que representan una presión bastante mayor que la atmosférica normal; Hofmeister, Chevreul y otros botánicos han comprobado estos resultados, y, finalmente, W. G. Clarke ha conseguido observar fuerzas impulsivas superiores á las enunciadas en la vid y dobles en el abedul.

Varias son las causas de la ascensión de la savia. Además de la ósmosis ya indicada, influyen, aunque no en tanta medida, la *capilaridad* y la *temperatura*. La primera no solamente solicita el líquido hacia arriba, auxiliando el empuje inicial de la ósmosis debilitado á medida que la savia asciende, sino que la sostiene con gran fuerza una vez ascendida, mediante la adherencia con las paredes del tubo capilar, ya se encuentre formado éste por un vaso de paredes propias, ya esté constituido por los intersticios sumamente delgados que dejan entre sí las diferentes células que integran un tejido; en este último caso se dice, aunque impropiamente, que hay *imbibición*. La segunda, dilatando ó contrayendo las burbujas de aire interpuestas en la savia, favorece la elevación del líquido colocado por encima de ellas en el primer caso ó una nueva succión en el segundo. Todavía se une á éstas otra causa de ascensión, muy poderosa por cierto, cual es el vacío producido en el tejido mesofílico de las hojas por la evaporación transpiratoria, vacío que tiende sin cesar á llenarse de nuevo líquido que conserve su frescura, pero cuyo fenómeno no puede tener lugar hasta completo desenvolvimiento de las yemas. No obstante todo lo dicho, la ascensión de la savia bruta no reconoce solamente las causas indicadas, por más que éstas den cuenta del fenómeno en su conjunto, pues son desconocidas otras acciones secundarias que indudablemente la auxilian, y la parte concreta que toma cada una de las conocidas en su realización (V. SAVIA).

Circulación de los gases. – En los vegetales unicelulares ó formados de corto número de células, formando fila ó dispuestas en láminas muy delgadas como las algas filamentosas, el micelio de los hongos, etc., los gases no pueden penetrar en las células más que por difusión á través de las membranas, siendo el ácido carbónico y el oxígeno los gases que más fácilmente pueden atravesar por diálisis las membranas de los vegetales para entrar ó salir de las células. Muchos vegetales acuáticos están desprovistos en su superficie de orificios que puedan dar paso á los gases, y, por lo tanto, la entrada y salida de éstos se verifica también por difusión; pero algunas veces se presentan aberturas accidentales que facilitan mucho la entrada y salida de los gases. Estas mismas aberturas accidentales existen también en los vegetales aéreos vasculares y semivasculares, pero en todos éstos existen además tal número de estomas ú orificios normales, que constituyen los pasos naturales de los gases y vapores para su entrada y salida de la planta. Como las hojas, ya por una, ya por ambas caras, son las porciones de vegetal que presentan más estomas, resulta que por dichos órganos es por donde se verifica con más intensidad el cambio de gases.

Introducidos en la planta por las aberturas de los estomas, ó por difusión, los gases y vapores, éstos circulan por los espacios intercelulares y por los vasos del vegetal, transportándose así á los diferentes órganos en cuyas células penetran por difusión á través de las membranas.

Varias son las causas que determinan estos movimientos de los gases en el interior de los vegetales; entre ellas deben citarse los movimientos que el viento determina en algunos órganos; las variaciones incesantes de composición química que experimentan los gases contenidos en el interior del vegetal y que establecen una diferencia marcada entre dichos gases y los de la atmósfera ambiente, facilitando los fenómenos de difusión gaseosa; las variaciones de volumen que las células experimentan bajo la influencia de la absorción de los líquidos y la transpiración del vegetal, y, por último, la diferiencia de presión existente entre los gases interiores y la atmósfera ambiente.

La influencia de la transpiración en la presión de los gases contenidos en los vasos, y, por consiguiente, sobre la circulación de estos gases y sobre la de los líquidos, es fácil de apreciar. Los vasos contienen á la vez líquidos y gases, de modo que si los líquidos contenidos en las regiones superiores de la planta se evaporan con cierta rapidez, se produce de alto á abajo una especie de tiro continuo de nuevas cantidades de líquido, y el aire entremezclado con él se encuentra sometido á una presión cada vez menor. Por otra parte, á medida que la presión disminuye en los vasos, la absorción por las raíces se hace más considerable y ascienden á los órganos nuevos líquidos procedentes del suelo. Así, pues, la transpiración, la presión de los gases interiores y la absorción por las raíces, son fenómenos físicos estrechamente relacionados, y se puede perfectamente afirmar que la transpiración es el regulador más poderoso de la circulación de los líquidos y de los gases en el interior de los vegetales.

– CIRCULACIÓN: *Fisiol.* Consiste en un continuo movimiento de la sangre ó linfa de la economía por una serie de vasos en forma de canales ramificados que constituyen el aparato circulatorio, y por cuyo medio se verifican los cambios nutritivos del organismo.

Aunque la disposición material del aparato en que esta función se verifica en las distintas series animales modifica su mecanismo, en esencia es siempre el acarreo de los materiales que sirven para la nutrición del individuo y de aquellos otros que se destinan a la eliminación.

I CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. – Siendo la sangre el humor principal de la economía, sus movimientos son, naturalmente, de capitalísima importancia para la vida, constituyendo, por lo tanto, la circulación de la sangre una de las funciones más importantes en toda la escala zoológica.

Debe estudiarse separadamente la circulación en el hombre y la circulación en el resto de la escala zoológica.

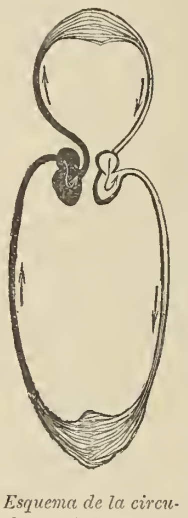
Circulación de la sangre en el hombre. – La circulación fué desconocida por los antiguos, por más que en muchos pasajes parezca que tenían idea ó intuición de su existencia, como sucede en uno de los libros de Hipócrates, en que se lee: «Las venas se comunican entre sí, y la sangre fluye de unas á otras, sin saber dónde principia, porque en el círculo no se puede encontrar principio ni fin.» También dice «que del corazón nacen las arterias por las que la sangre se reparte por el cuerpo comunicándole vida y calor, y son como arroyos que riegan el cuerpo y vivifican sus partes.» Galeno dice en otro de sus libros que «existen por todas partes muchas anastómosis y boquillas de las arterias y venas que conducen juntamente la sangre y el espíritu por ciertas vías pequeñas é invisibles.» Platón decía «que el corazón es origen de las venas por donde va la sangre á todo el cuerpo, y, cuanto más espesa es ésta, más tardío es también su curso.»

Necesítase llegar al siglo XV para encontrar conocimientos más positivos acerca de la circulación; y aunque en este punto existe gran controversia sobre quién fuera el verdadero descubridor de esta función, disputándolo para sus hijos varias naciones, es lo cierto que corre como muy válida la opinión de que el español Miguel Servet entrevió la circulación general describiendo la pulmonal. En su célebre libro *Christianismi restitutio* (1553) se encuentra este pasaje: «Después que la sangre útil ha sido puesta en movimiento por un largo circuito á través de los pulmones, es preparada por los pulmones y se vuelve brillante. De la vena arteriosa (arteria pulmonal) pasa á la arteria venosa (venas pulmonales); en esta misma arteria venosa se mezcla con el aire aspirado y se purga de toda impureza por la aspiración...» Como se ve está claramente expuesto el mecanismo de la circulación pulmonal; y en cuanto al resto, después de decir que la sangre ha vuelto al ventrículo izquierdo, añade: *Ille itaque spiritus vitalis à sinistro cordis ventriculo in arterias totius corporis deinde transfunditur*, en cuyo texto original se demuestra para los más apasionados que, con efecto, Servet conoció la circulación de la sangre. Varios otros autores, como Andrés Laguna (1595), Luis Lovera de Avila (1542), Sanchez Valdés de la Plata (1545), Gimeno, Bernardino Montaña y otros, hablan en sus escritos de la circulación de la sangre á vuelta de varias preocupaciones y errores. El Padre Feijóo defiende la idea de que el descubrimiento de la circulación se debe á un albeitar de Burgos, llamado Francisco de la Reina, por ciertos conceptos que en un *Tratado de Albeitería* de este autor se encuentran. El inglés Harvey (1628) estudió el primero la circulación por métodos científicos, y á él se debe, si no el descubrimiento íntegro del doble movimiento circular de la sangre, sí su demostración y la introducción definitiva de esta verdad en la Ciencia.

La circulación de la sangre en el hombre se verifica por un mecanismo muy complejo, en el que intervienen muchas actividades. Desde luego la sangre circula por los vasos que la contienen en virtud de un primitivo impulso recibido en una de las cavidades del corazón destinada á producir la presión, cual es el ventrículo; en cambio, el extremo contrario del círculo encuentra una cavidad que no hace sino dar paso á la sangre que recibe (aurícula), y hasta disminuye su presión, de tal modo, que la diferencia de presiones producidas por la desigual actividad de las cavidades es la que produce el movimiento circulatorio. Pero como esta energía única sería insuficiente para vencer todos los obstáculos que los rozamientos del líquido por una parte, y las distintas barreras que ha de franquear por otra, ofrecen á la continuidad del movimiento, se suman otros factores de fuerzas, como la elasticidad de los vasos, los movimientos respiratorios y musculares, la lubrificación de los canales y otras disposiciones mecánicas que concurren sinérgicamente al mismo fin. En cuanto á la utilización de la fuerza impulsiva que recibe la sangre para transmitirla á toda su masa, se verifica en virtud de la escasa compresibilidad de los líquidos. Estos fenómenos tienen lugar de modo análogo en toda la serie zoológica, por más que la mayor sencillez del aparato irrigador en el principio de la escala y su complicación sucesiva en las especies superiores, hagan que se modifique.

En los seres del principio de la escala zoológica, los hay que, estando constituídos tan sólo por una masa parenquimatosa, se nutren absorbiendo los flúidos ambientes, y en otros, el mismo aparato digestivo sirve para la escasa circulación de la materia absorbida. En otros animales inferiores se encuentra ya un sistema de *lagunas* que, comunicantes entre sí, están aisladas de lo digestivo, y contienen un líquido que es su sangre. En otros se ven ya á estas lagunas tomar la forma de verdaderos canales, y en algunos se empieza á notar un segmento de estos canales algo más dilatado y con poder contráctil que hace veces de corazón. Entre los invertebrados, los anélidos presentan ya un tipo de circulación vascular, aunque en el sistema de sus canales no puedan establecerse separaciones entre lo que sirve de centro impulsivo y lo que es simplemente conductor del líquido. En los vertebrados es donde existe ya un centro de impulsión (corazón), y un sistema irrigador de canales (vasos, arterias y venas). En ellos, la sangre que sale del corazón por las arterias para repartirse por todo el cuerpo, vuelve al punto de partida por las venas, atravesando la red capilar que establece la comunicación entre las dos especies de vasos. En los peces el corazón es venoso, es decir, que tiene por objeto llevar á los pulmones la sangre que ha servido ya para la nutrición. En los batracios existe ya un corazón arterio-venoso, porque una de las tres cavidades que le forman es un ventrículo destinado á empujar la sangre por las arterias á todo el organismo. En los reptiles aún se encuentra la mezcla de las sangres arterial y venosa, fuera ó dentro del corazón, y en las aves ya comienza la serie en que las dos circulaciones se separan, teniendo ya un corazón de cuatro cavidades, ó más bien un corazón arterial y otro venoso. En la mamíferos su característica es la desaparición de la vena porta venal, y el corazón doble, lo cual hace que en ellos la circulación se llame *doble* y *completa*. Tomando la circulación en el hombre como tipo en los mamíferos, hé aquí la manera cómo se efectúa el círculo. La sangre venosa de todo el cuerpo llega á la aurícula derecha por las venas cavas superior é inferior y las coronarias; dilatada la aurícula en su diástole y llena de sangre, se contrae en un tiempo sistólico-auricular, empujando su contenido que, no pudiendo volver por las venas porque la contracción de la misma aurícula cierra sus orificios ocupados por las válvulas de Eustaquio y la coronaria, y la forma vermicular, como se verifica la contracción, tiende también á conducir la sangre hacia el ventrículo, atravesando el orificio aurículo-ventricular derecho, cuya válvula tricúspide se abre precisamente en la misma dirección de afuera á adentro y de arriba á abajo. Una vez lleno el ventrículo derecho, se contrae á su vez en un sístole, que es opuesto en tiempo al sístole auricular; y como por la disposición ya dicha de la válvula tricúspide la sangre no puede retroceder á la aurícula, sale por la arteria pulmonal, cuya válvula sigmoidea se abre en la dirección de la sangre.

Llegada á los pulmones la sangre venosa, atraviesa la red capilar, sufriendo en ella la transformación en arterial por la acción del aire, y recogida por las venas pulmonales á la aurícula izquierda, constituyéndose así lo que se llama el círculo menor ó circulación pulmonal. Una vez la sangre en la aurícula izquierda, ésta se contrae, como se ha dicho de la derecha, y, obligada la sangre á salir, y no pudiendo hacerlo por las venas pulmonales que se cierran en la contracción ó sístole auricular, pasa por el orificio aurículo-ventricular izquierdo, abierta su válvula mitral en la misma disposición que la tricúspide, y llena el ventrículo izquierdo. Sucede á esto la contracción ventricular ó sístole, el más potente, y la sangre, no pudiendo retroceder por la válvula mitral cerrada y por la nueva sangre que en este momento ya llena la aurícula, sale por la aorta atravesando las válvulas sigmoideas que se abren á su paso, y se reparte por toda la economía por la continuidad de los canales arteriales, llegando á la red capilar periférica para surtir los materiales nutritivos y volver por las venas al sitio de partida. De este modo queda constituído el círculo mayor ó circulación general.



Esquema de la circulación de la sangre

La acción del corazón en el movimiento circulatorio de la sangre, sobre ser la más importante, ofrece algunos fenómenos especiales que es preciso conocer para darse idea del mecanismo de toda la función. El corazón late ó se contrae unas setenta veces por minuto, pudiendo observarse en su ritmo los siguientes tiempos: las dos aurículas se contraen simultáneamente, y detrás de ellas lo hacen también en un tiempo los ventrículos, á lo cual sigue una pausa en la que termina una revolución cardíaca. La contracción de las aurículas dura algo más de la décima parte de la revolución total del corazón; la contracción ventricular cuatro décimas partes y la pausa cinco décimas partes. A estas contracciones acompañan ciertos ruidos llamados ruidos del corazón (V. CORAZÓN), que se perciben aplicando el oído á la pared del pecho. Son dos los normales: uno sordo y prolongado, que es el primero, y otro más corto y suave, que es el segundo. El primero parece que tiene por causa, según Wintrich, la contracción del músculo, que es prolongada. El segundo ruido es motivado por la vibración que el roce determina en las válvulas semilunares en tensión. El impulso cardíaco se manifiesta bien claro al exterior por sus sacudidas en la pared del pecho, que se conocen con el nombre de latidos cardíacos, y que son producidos por el choque de la punta propulsada hacia adelante y arriba en cada contracción.

La fuerza que ejerce el corazón en sus impulsos es más importante, y su medición y cálculo han sido origen de muchas investigaciones. Admitido que cada sístole ventricular es capaz de levantar 180 gramos de sangre á una altura de $3^{m},21$, lo cual representa una cantidad de trabajo de 578 kilográmetros, y tomando como término 72 pulsaciones por minuto, se llega á que el trabajo en veinticuatro horas representa 60 000 kilográmetros.

El corazón sostiene su fuerza y el ritmo de sus contracciones mediante dos fuentes de inervación. Una de ellas reside en el mismo, y consiste en unos ganglios que están repartidos por la masa muscular, y á los que se llama automotores; habiendo entre ellos unos que producen el movimiento del corazón, los de Remak, y otros que le paralizan, los de Bidder, estableciéndose así una especie de compensación ó equilibrio.

A más de esto, como el corazón recibe nervios del neumogástrico y del simpático, esta fuente general de inervación extrínseca presta elementos de fuerza y moderación por su parte. Es muy de notar en la contracción muscular cardíaca que no se llega nunca á la tetanización, como sucede en todos los demás músculos del cuerpo, cuando se excitan sus contracciones repetidas.

El estudio de la funcionalidad del corazón se ha facilitado mucho por medio de ingeniosos aparatos destinados, unos á medir y representar sus movimientos, como los *cardiógrafos* (Marey, Legros y Onimus, Chauveau), y los *esfigmógrafos* y los *hemodinamómetros* (V. estas voces), con los que se estudia la presión de la sangre (Bernard, Ludwig, Wolkmann).

La sangre impulsada por las contracciones ventriculares á todo el sistema circulatorio conserva y es favorecida en su movimiento por otras varias condiciones, sin las que pronto se agotaría la fuerza primera. Su aspiración hacia el tórax, donde la presión es menor que la atmosférica, es uno de los factores de movimiento, y á él se unen la contractilidad y elasticidad arterial, y la disposición de las válvulas en las venas. También se ha demostrado por las experiencias de Roy que algunos parénquimas, como el bazo y los riñones, sufren contracciones rítmicas que favorecen el curso de la sangre, y Schiff demostró que este fenómeno se efectúa también en algunos vasos, aparte del impulso cardíaco y con independencia del mismo.

La presión de la sangre es distinta y gradual en los distintos puntos del torrente circulatorio, teniendo su máximum en el ventrículo izquierdo, donde se eleva á 300 milímetros en el caballo, y su mínimum ó cero en las venas próximas al corazón. Claro está que, como la fuerza impulsiva que determina la presión se efectúa por sacudidas, ésta no es igual en todos los instantes, de manera que la presión media estará entre el máximum y el mínimum del sístole y diástole. La velocidad de la corriente sanguínea es también distinta según los momentos y los sitios en que se aprecia. En la arteria carótida de un caballo se ha calculado en 300 milímetros por segundo, y en la metatarsiana en 56 milímetros. El tiempo que tarda una molécula de sangre en recorrer todo el círculo de una á otra yugular en un caballo, determinado por el método de Blake, es de 30 segundos, y en un conejo de 7 segundos. En el hombre, según Héring y Vierordt, el círculo completo se efectúa en 23 segundos. La velocidad de la sangre se mide por medio de los hemodromómetros (V. esta palabra).

La circulación de la sangre por las arterias se aprecia con las diferentes modificaciones de la presión, velocidad y ritmo en el pulso (Véase PULSO).

En los capilares, donde la masa de sangre tiene que dividirse al infinito para circular, se observa que los glóbulos se mueven colocados en fila, unos tras otros, y apenas flotan en una delgada capa de líquido ambiente que los separa de la pared del vaso, marchando los glóbulos por el centro de la corriente. En este punto el movimiento de la sangre es uniforme, no pudiendo apreciarse ninguna sacudida ni retardo.

La circulación en las venas se determina por el aflujo á ellas de las corrientes de los capilares. Se dice que la fuerza impulsiva del corazón, comunicándose á través de la red capilar, llega á las venas, ocasionando lo que se ha llamado el *vis à tergo*. Es lo cierto que las válvulas venosas que impiden el retroceso de la columna sanguínea que avanza, sosteniendo el esfuerzo adquirido, y las demás circunstancias que contribuyen á la circulación en general, son aquí las mantenedoras de la misma.

La distribución de la sangre en el organismo se ha calculado por las experiencias de Ranke en los conejos, que podría dividirse en cuatro partes: una la contienen los músculos, otra el hígado, otra el corazón y los grandes vasos, y otra el resto de los órganos.

En algunos órganos y aparatos la circulación ofrece ciertas particularidades. En los pulmones no existe presión ninguna de la sangre que contienen sus capilares, y la circulación venosa es lenta. En el cerebro las anastómosis se reproducen al infinito, garantizando así el perfecto riego de todas las partes.

La sangre arterial tiene que vencer en su camino, por los vasos por donde discurre, ciertos obstáculos que absorben una parte de la fuerza impulsiva comunicada por el corazón; es decir, que el trabajo útil de la circulación arterial no es rigurosamente igual al trabajo motor,

encontrándose una parte de éste anulado ó consumido por las resistencias pasivas.

Entre las causas que debilitan la fuerza impulsiva de la sangre deben citarse: el frotamiento del líquido contra las paredes de los vasos; las bifurcaciones de las arterias que dan origen á una arista interior contra la cual choca la corriente sanguínea; las anastómosis de algunas ramas arteriales, que son causa de que las columnas sanguíneas que por dichos ramos discurren se encuentren y se choquen unas con otras en los puntos de las anastómosis, destruyéndose así mutuamente una parte de la velocidad que las anima; el peso que la columna sanguínea ejerce sobre las válvulas sigmoideas, peso que tiene que vencer el borbotón de sangre que sale del corazón abriendo dichas válvulas, y, por último, el aumento de espacio que la sangre arterial va encontrando á medida que pasa de los grandes vasos á los pequeños, porque éstos son tan numerosos que la suma de sus calibres da un espacio transversal que excede en mucho á la suma de los calibres de los primeros troncos arteriales.

Los obstáculos que la sangre encuentra en su curso abundan sobre todo en las ramas arteriales que van á los órganos delicados.

La sangre corre por los tubos capilares y en virtud de la fuerza va animada por el sistema vascular animal; pero al mismo tiempo, como camina por tubos capilares y elásticos, su curso se encuentra sometido á la acción de todas estas circunstancias. El movimiento de los líquidos por tubos de pequeño diámetro obedece en efecto á las leyes siguientes: 1.ª Las cantidades de líquido que corren en un mismo tiempo bajo una misma presión, á una misma temperatura y por tubos capilares del mismo diámetro, disminuye á medida que aumenta la longitud de los tubos; es decir, que está en razón inversa de la extensión de éstos. 2.ª Las cantidades de líquido que corren en un mismo tiempo bajo una misma presión y á una misma temperatura por tubos capilares de igual longitud, son entre sí como las cuartas potencias de los diámetros de estos tubos, de donde resulta que las cantidades de líquido que corre disminuyen de un modo muy rápido con los diámetros de los tubos.

De estas leyes se deducen con aplicación á la circulación capilar las dos consecuencias siguientes: 1.ª La extensión de la red capilar, ó sea la longitud del camino capilar para pasar de las arterias aferentes á las venas eferentes, tiene una influencia marcada en la rapidez de las circulaciones locales. 2.ª El grado de velocidad de la sangre está influído de un modo todavía más marcado por las diferencias de diámetro. De estas consecuencias resulta que la sangre recorre ciertos órganos con mucha más velocidad que otros.

La sangre circula por las venas en virtud también de las contracciones del corazón, pero el líquido sanguíneo llega á estos vasos con un curso sensiblemente uniforme; los obstáculos que la sangre encuentra en el sistema arterial y las influencias mecánicas á que se encuentra sometida al correr por los tubos capilares, concluyen por regularizar su marcha haciendo que ésta pierda toda intermitencia. Esto no quiere decir que la circulación venosa no esté sujeta á irregularidades más ó menos extensas y á detenciones más ó menos prolongadas; pero esto es debido á causas accidentales, entre las cuales hay que colocar en primer término la contracción muscular.

El sistema venoso, considerado en su conjunto, disminuye de capacidad á medida que se aproxima al corazón, es decir, que la suma de los calibres de las dos venas cavas es bastante menor que la suma de los calibres de todas las venas distribuídas por los órganos. El sistema venoso representa, por lo tanto, una especie de cono hueco cuyo vértice está en el corazón y su base en la periferia; ahora bien, todo líquido que corre por un conducto experimenta un aumento de velocidad cuando pasa de calibre mayor á menor, y esto es lo que ocurre con la sangre en el sistema venoso; de modo que, mientras por un lado la impulsión comunicada á la columna sanguínea venosa tiende á debilitarse á medida que se aleja de su punto de partida, por otro la continua disminución de calibre del referido sistema venoso tiende á aumentar la velocidad, y el equilibrio, por lo tanto, se restablece.

Circulación fetal. — V. FETO.

Circulación placentaria. — V. PLACENTA.

Circulación de la serie animal. — Ya queda indicado al tratar de la circulación de la sangre en general, y en particular en el hombre, que dicha circulación presenta en los distintos animales diferencias en relación con la configuración del aparato circulatorio.

En los animales inferiores en que existe un tubo digestivo distinto, el quilo penetra á través de sus paredes en el parénquima que le rodea ó en la cavidad general que se desarrolla entre la envoltura del cuerpo y el canal intestinal; una vez transformado en sangre, llena esta cavidad y tiene allí en suspensión los glóbulos, elementos celulares que se desarrollan en el organismo. En esta cavidad visceral ó en el sistema de lagunas que presenta, la circulación de la sangre es en un principio irregular, y depende de los movimientos generales del cuerpo producidos por la envoltura músculo-cutánea; algunas veces las oscilaciones ó el juego de algunos órganos, como por ejemplo el tubo digestivo, son las que hacen circular la sangre... Las primeras señales de centros de impulsión no aparecen sino en organizaciones bastante más elevadas; el trayecto que recorre la sangre se halla revestido en algunos puntos de paredes musculares que son otros tantos *corazones pulsátiles*, comparables á bombas impelentes y aspirantes, y que mantienen una corriente continua. El corazón afecta unas veces la forma de un saco con dos aberturas laterales y otra anterior, y otras la de un vaso dividido en varias cámaras y provisto de numerosas aberturas pares. Ordinariamente cada una de las cámaras tiene á derecha é izquierda una hendidura transversal formada por válvulas que afectan la forma de labios, y por la cual penetra la sangre. Del corazón, que es el órgano central de la circulación, parten los *vasos sanguíneos* que en los *invertebrados* dan muchas veces lagunas desprovistas de paredes propias. En los casos más simples se hallan representados estos vasos por el trayecto que recorre la sangre y que se reviste de paredes propias. En los grados más elevados de organización, la estructura es más complicada y algunas partes que antes formaban lagunas se hallan rodeadas de un revestimiento membranoso y se transforman en vasos que reunen la sangre en el seno pericárdico, de donde pasa al corazón por los orificios venosos *(decápodos, escorpiones)*.

Los *anélidos* presentan un aparato circulatorio bien distinto, pero en realidad no tienen corazón. Su sangre, que es generalmente roja ó rosada, se pone en movimiento en los vasos sanguíneos por las contracciones de las paredes de éstos. No es casi posible distinguir en ellos sangre arterial y sangre venosa, aunque el líquido que circula en los canales vasculares está sometido á la acción vivificadora del aire; no hay regularidad bien marcada en el curso de la sangre, y la dirección de la corriente cambia con frecuencia de un momento á otro.

En los *insectos* la sangre no está contenida, á lo menos en muchas regiones del cuerpo, en vasos redondeados y tubulosos. La sangre, generalmente incolora, no se distingue bien del flúido nutritivo, ó más bien representa el flúido nutritivo mismo, que después de haber atravesado las paredes del intestino, se reparte por las interiores de los órganos é intersticios que se hallan tapizados por finas membranas vasculares. Estas lagunas vasculares comunican con vasos redondeados, algunos de los cuales penetran hasta las patas, y otros se extienden hasta las alas; comunican además dichas lagunas con un vaso central situado á lo largo de la región dorsal sobre el tubo digestivo; este vaso dorsal es contráctil por su parte posterior, y ejecuta movimientos alternativos de contracción y dilatación, haciendo, por lo tanto, las veces de un verdadero corazón. El líquido se introduce en este vaso dorsal por ciertos orificios dispuestos por pares (generalmente ocho), que ocupan las partes laterales del referido vaso y que lo ponen en comunicación con los vasos irregulares ó algunos vasculares del abdomen. Cuando el vaso dorsal se contrae, el líquido comprimido no puede escaparse por los orificios citados que poseen un par de válvulas análogas á las aurículo-ventriculares (V. CORAZÓN). El líquido, pues, se ve obligado á marchar de detrás á adelante, hacia la cabeza, desde donde pasa á todas las partes del cuerpo para volver al punto de partida.

Los *crustáceos* ya presentan corazón y está colocado, como el de los moluscos, en el trayecto de la sangre arterial, correspondiendo al corazón izquierdo de los animales superiores. Este corazón tiene una sola cavidad que envía la sangre arterial á los órganos por medio de las arterias, que forman después un sistema vascular poco regular; las cavidades irregulares por donde se reparte la sangre se hallan tapizadas por una membrana vascular muy fina y comunican con senos situados en la base de las patas; de dichos senos pasa á las branquias y de las branquias vuelve al corazón por los vasos branquio-cardíacos. La sangre es incolora, azulada ó de color de lila.

En los *moluscos* los vasos desembocan por sí mismos en el corazón, presentándose en este caso, además del ventrículo, una aurícula en la cual se vierte la sangre. Los vasos que recogen la sangre del corazón se conocen con el nombre de *arterias*, y los que se encargan de depositarla en él, caracterizados en los animales superiores por sus débiles paredes, son llamados *venas*. Entre la terminación de las arterias y el origen de las venas está la cavidad visceral, ó bien un sistema de lagunas, ó bien se halla intercalada una red de canalículos llamados *capilares*.

En los referidos moluscos ya se observan en la circulación algunas analogías con la de los peces, diferenciándose en que el corazón, en lugar de estar colocado en el trayecto de la sangre venosa, está en el trayecto de la sangre arterial. La sangre que ha servido para la nutrición de los órganos pasa directamente al aparato respiratorio. Vivificada la sangre por la respiración, se dirige hacia el corazón, que á su vez la envía hacia los órganos. En algunos moluscos (los cefalópodos principalmente), se observan en los vasos venosos que se dirigen hacia las branquias ensanchamientos contráctiles ó corazones branquiales. La sangre de los moluscos es incolora ó ligeramente azulada.

El desarrollo de los órganos de la respiración en el trayecto del sistema de arcos aórticos, trae consigo una transformación y una complicación variables en la estructura de este sistema, como también en la del corazón.

En los *peces* aparecen cuatro ó cinco pares de branquias, por regla general, en el trayecto de estos arcos aórticos que desembocan en la red de los capilares de las láminas branquiales. La sangre arterializada en su paso á través de los capilares branquiales, se reune en las arterias epibranquiales que terminan en la aorta descendente. En este caso el corazón es simple y no encierra más que sangre venosa.

Dicho corazón se encuentra colocado generalmente bajo la garganta, y presenta una aurícula y un ventrículo, correspondientes al *corazón derecho* de las aves y de los mamíferos; la arteria dorsal es la que corresponde al corazón izquierdo de los animales superiores. Esta arteria, que es muy contráctil, envía la sangre arterial á los órganos; de éstos, y después de pasar por la red capilar, pasa la sangre venosa al corazón, que la impulsa hacia las branquias, donde se convierte en arterial, pasando á la arteria dorsal para continuar de nuevo el circuito. Resulta, pues, que en los peces toda la sangre que la arteria dorsal recibe y envía á los órganos ha pasado por el aparato respiratorio, y su conversión en arterial es completa. Las venas que llevan la sangre venosa al corazón se reunen en un tronco común que se llama *seno venoso*; del ventrículo nace una sola arteria, llamada *branquial*, que lleva sangre venosa á las branquias y se ramifica por las láminas branquiales. La sangre es roja, y los glóbulos elípticos y voluminosos como en los reptiles.

En los animales en que los pulmones aparecen, la disposición del corazón se hace más compleja; la aurícula se divide en dos cavidades, izquierda y derecha, la primera de las cuales recibe la sangre arterializada por los pulmones. Las dos cavidades en que se divide la aurícula forman dos aurículas diferentes, cuya pared de separación puede, sin embargo, estar incompleta.

Durante la metamorfosis de los *salamandrinos* y los *batracios* desaparecen las branquias de que se hallan provistos, y entonces las arterias pulmonales crecen rápidamente, viniendo á ser la continuación directa del arco vascular, cuyas partes terminales, desembocando en la aorta descendente, constituyen los llamados *canales de Botal*. Al mismo tiempo la aparición de un repliegue longitudinal en la aorta ascendente, de-

termina la separación del arco vascular inferior, que conduce á los pulmones la sangre venosa que el ventrículo recibe de la aurícula derecha, como también la del conjunto de los demás arcos situados en la parte superior de donde parten las arterias de la cabeza, y que encierran la sangre arterial que viene de la aurícula izquierda, mezclada, sin embargo, en el ventrículo con la sangre venosa.

La separación de las dos clases de sangre en los *reptiles* es más completa; en ellos existe una pared interventricular, todavía incompleta, que prepara la división definitiva del ventrículo en dos diferentes: derecho é izquierdo. Del primero parte la aorta, que en su trayecto se divide en varios troncos arteriales. Distínguese también un tronco común para las arterias pulmonales, y dos tubos aórticos que afectan la forma de un cayado, uno de los cuales se halla unido á los vasos de la cabeza que se desarrollan á expensas de los arcos vasculares superiores. Estos troncos vasculares se hallan unidos únicamente por su base. El tronco arterial que se extiende con el tubo de la izquierda, no encierra, como el de las arterias pulmonales, más que sangre venosa, mientras que el tubo de la derecha, como también los vasos de la cabeza, contienen principalmente sangre arterial que proviene del ventrículo izquierdo. En los *cocodrilos* la separación de los ventrículos es completa, quedando, sin embargo, incompleta aún la de las dos clases de sangre, á consecuencia de un orificio de comunicación que existe en la base de los dos troncos aórticos, y, además, por la unión de éstos dos, que se verifica más abajo, constituyendo un tronco único la aorta descendente.

La separación de las sangres arterial y venosa se completa en las aves y en aquellos vertebrados que tienen el corazón dividido en dos mitades, derecha é izquierda, sin comunicación directa una con otra. En las aves el cayado derecho persiste, mientras que el izquierdo se atrofia; en los mamíferos, por el contrario, el izquierdo es el que subsiste y llega á constituir la aorta descendente. En este caso la sangre difiere esencialmente por su color y composición del quilo, y se desarrolla un sistema particular de vasos linfáticos que tienen su origen en los intersticios de los órganos, y renuevan la sangre recogiendo el quilo que proviene del tubo digestivo y la linfa que ha trasudado en los tejidos á través de los capilares. Ciertos órganos glandulares intercalados en el aparato linfático y en los que la linfa recibe sus elementos figurados son conocidos con el nombre de *glándulas* ó *ganglios linfáticos* (glándulas vasculares sanguíneas, bazo).

II Circulación de la linfa. – Presenta mucha analogía con la circulación venosa. En efecto, bajo la influencia de la presión sanguínea el plasma de la sangre trasuda á través de las paredes de los capilares para constituir la parte esencial de la linfa, y bajo la influencia de esta misma presión la linfa avanza hasta los troncos linfáticos más gruesos para verterse en el sistema venoso. Los vasos linfáticos constituyen, pues, un verdadero aparato de avenamiento que sirve para hacer entrar en la circulación sanguínea el exceso de plasma trasudado que no se ha podido emplear en la nutrición de los tejidos ni en la secreción. La sangre arterial, al llegar á los capilares, toma, según esto, bajo la acción de la presión que la impulsa, dos caminos diferentes, y se divide en dos corrientes, de retorno una, la venosa, que vuelve directamente al corazón caminando á lo largo de las venas, y otra que puede llamarse corriente indirecta, que atraviesa las paredes de los capilares, se reparte por los tejidos, entra en los vasos linfáticos, y vuelve, por último, después de este rodeo, á reunirse con la corriente directa y con el líquido de donde procedía.

La presión sanguínea es, según queda dicho, la causa esencial de la penetración de la linfa en los capilares linfáticos y de la circulación de esta linfa por sus vasos propios; pero á esta causa principal hay que añadir otras causas accesorias que son, en general, las mismas que para la circulación venosa; tales son la presencia de válvulas vasculares, las compresiones exteriores, sean ó no musculares, y, sobre todo, la respiración. La contractilidad de los vasos linfáticos ejerce también gran influencia en la circulación de la linfa.

Es probable, además, que en el sistema quilífero la penetración del quilo en el vaso quilífero central de la vellosidad y la circulación del mismo quilo se hallen favorecidas por la contracción de las fibras musculares lisas de estas vellosidades. La circulación en los ganglios linfáticos parece más complicada, y debe haber, muy probablemente, en estos órganos un retardo de la corriente linfática favorable á su funcionamiento.

La presión de la linfa varía de 18 á 30 milímetros de altura de una solución salina de peso específico de 1,1080 en el tronco linfático; en el conducto torácico pasa, por término medio, de 11 milímetros de mercurio. La velocidad de la corriente linfática, medida por medio del hemodromómetro, es, por término medio, de cuatro milímetros por segundo.

– Circulación: *Econ. polít.* En el lenguaje usual esta palabra significa todo el movimiento de los hombres y de las cosas, sin que para nada se tenga en cuenta ni el fin ni el objeto del cambio. En la acepción económica la palabra *circulación* es más precisa, refiriéndose solamente al movimiento de los productos que deben ser consumidos. La circulación se coloca así entre la producción y el consumo de la riqueza, viniendo á ser uno de los principales instrumentos de la distribución de las riquezas. Cherbuliez ha dicho: «Para que un producto circule es preciso vencer dos clases de obstáculos: unos que proceden de la naturaleza, y son la distancia entre el sitio de producción y el de consumo, y otros de la posesión. Un producto cualquiera se da en tal sitio y ha de ser conducido á tal otro, y además no es de la propiedad del que ha de consumirlo, para satisfacer una necesidad, ya sea ésta física é moral. El primer obstáculo, la primera dificultad, se vence por el transporte del producto; el segundo por el cambio de productos. Tales son los dos actos que constituyen la esencia de la circulación de las riquezas, de donde resulta que la multiplicidad y facilidad de transportar los productos y la libertad de cambiar, forman las condiciones esenciales de una circulación de la riqueza activa y vigorosa.»

Una de estas condiciones, la de transportar los productos desde el sitio de la producción al de consumo, se realiza en el día con gran facilidad, merced á los ferrocarriles, á la rápida navegación y á otros medios de comunicación de país á país, que cada día se aumentan de modo prodigioso y hacen esperar que en tiempo no muy lejano todos los mercados del mundo, estén abiertos para todos los productores. Merced á esto y á la propagación y ascendiente cada vez mayor que van tomando las verdaderas y serias doctrinas económicas, la circulación de la riqueza ha llegado á alcanzar un impulso como jamás se conoció, ni aun pudo conocerse en épocas anteriores á la actual. Siendo los productos el objeto de la circulación, y distinguiéndose la época presente por el enorme crecimiento de la producción, es natural que se provoque y sostenga una producción cada vez más activa. Además de esto, entre los tres hechos de la producción, circulación y consumo de la riqueza, existe una relación directa, no sólo de la producción á la circulación y al consumo, sino de cada una de ellas á las otras dos. Más claro: cierto es que el crecimiento de la producción ha de aumentar forzosamente la circulación y el consumo, pues, de no ser así, esto es, si el consumo no fuera proporcionado á la producción, ésta disminuiría, y otro tanto sucedería á la circulación, sino que también al obtener la riqueza una circulación activa y vigorosa encuentra nuevos mercados, descubre nuevos consumidores, y directamente provoca el aumento de la producción. Estos tres hechos, pues, de la ciencia económica están íntimamente unidos; la prosperidad y el bienestar de una nación dependen, ante todo, del consumo de la riqueza, puesto que mayor consumo claramente indica mayor satisfacción de necesidades de todos géneros; pero mal puede aumentar el consumo si la producción y la circulación no crecen. Indica además la circulación otro movimiento económico, que ejerce también poderosa influencia sobre la producción. Si se supone la existencia de un país ordinariamente manufacturero, es decir, un país cuyo suelo no diera primeras materias, pero que se dedicara á manufacturar las que de otros países agrícolas recibiera, produciendo de esta manera riqueza, puesto que produciría utilidad, al aumentar la circulación de su riqueza, descubre nuevos mercados, y entre ellos puede hallar algunos productores de las primeras materias que para su fabricación necesita; establécese entre ambos países cambio de primeras materias por productos manufacturados, y auméntase la producción en ambos países, puesto que los dos encuentran nuevos compradores para sus productos, y, por lo tanto, inútil será añadir que el consumo crece forzosamente, pues el aumento de producción y crecimiento de la circulación abarata el producto por la concurrencia. Fácilmente se concibe, después de lo dicho, el importante oficio que la circulación desempeña; cuanto más prontamente llegue á la fábrica la primera materia y al consumidor el producto, ora natural, ora manufacturado, mayor número de cambios podrán verificarse en el mismo tiempo, con los mismos instrumentos de trabajo y el mismo capital. Para que la circulación adquiera toda la velocidad necesaria, son necesarias, ante todo, vías fáciles y rápidas de transporte, y además medios de comunicación. No basta solamente que la transmisión natural de los productos sea fácil, sino que debe asegurarse la misma facilidad á las manipulaciones secundarias, pero también importantísimas. La multiplicidad y baratura de la comunicación postal y telegráfica ejercen una influencia capital en la circulación. No será necesario expresar el por qué, pues salta á la vista que facilitar los medios de comunicación es facilitar el cambio. No menos marcada es la influencia que sobre la circulación ejercen los medios de cambio y ciertas instituciones de crédito. Medio de cambio es la moneda; cuando entre dos países existe la misma unidad monetaria, los cambios serán más fáciles y mayor la circulación. Las instituciones de crédito, las letras de cambio, los cheques, los billetes de banco, son otros tantos medios que favorecen á la circulación, pues dan seguridad, rapidez y baratura, y evitan los gastos de transporte del numerario y establecen el necesario equilibrio. Estas instituciones y estos medios de cambio han hecho que se cumpla un gran progreso en la circulación de la riqueza, y es que la doble transmisión de los valores mercancías y de los valores de pago tienda, por decirlo así, á idealizarse. La mercancía circula, es decir, va adelantando por sucesivos cambios de propietarios hasta llegar á su destino final, sin cambiar de lugar, gracias al giro; el contravalor circula también, es decir, sirve constantemente para cambios nuevos, sin que haya verdadero movimiento. Siguiendo esta misma dirección, es evidente que así en los tiempos presentes como en los del porvenir adquirirá la circulación un inmenso desarrollo y realizará progresos incalculables. De esta manera, habiéndose ya facilitado grandemente la transmisión general de las mercancías por medio de los ferrocarriles y otras vías de comunicación, la época presente tiende á evitar toda transmisión, todo movimiento de lugar inútiles, ya de los valores mercancías, ya de los valores que sirven para pagarlas, con lo cual la facilidad y rapidez de las transacciones ganan de una manera extraordinaria.

En algunas ocasiones se emplea la palabra *circulación* con gran impropiedad, haciendo que signifique únicamente movimiento monetario; por lo dicho hasta aquí se comprenderá fácilmente que el movimiento de la moneda no es más que uno de los elementos de la circulación, y no el más importante, sino secundario, puesto que no comprende más que el movimiento de los valores para el pago, cuando el esencial es el movimiento de los productos. Este lado especial de la circulación, ó mejor, esta especie particular de la circulación, ha motivado vivas y ardientes discusiones, sobre todo en Inglaterra. Basábase la discusión sobre la naturaleza metálica y fiduciaria de los instrumentos de cambio, y sobre la proporción en la cual la moneda metálica y la moneda fiduciaria deben entrar en la composición del numerario de un país. No es este lugar oportuno para hablar de esta cuestión; los principios generales que rigen en este particular, se exponen en otros artículos de este Diccionario. V. Crédito, Moneda y Papel moneda.

Hase dicho antes que á la circulación se oponen dos géneros de obstáculos: la distancia y la posesión; á estos dos obstáculos pudiera añadirse un tercero: las trabas que los gobiernos de las diferentes naciones oponen á la entrada de los productos de otras, es decir, las Aduanas. Tam-

poco aquí ha de tratarse de la eterna discusión sostenida entre proteccionistas y librecambistas, ni mucho menos decidir cuál de estas dos escuelas es la posecdora de la verdad; mas como esta cuestión se relaciona tan directamente con la circulación de la riqueza, debe al ménos indicarse que la excesiva protección que algunos productores solicitan para sus productos, lejos de favorecerles, á la larga ha de perjudicarles. Sin entrar en el asunto, puede decirse que en la actualidad la solución del problema económico debe hallarse en un justo medio. Abrir las fronteras produciría terrible crisis; lentamente debe irse caminando para llegar algún dia á la completa libertad de cambio, que tanto favorecerá á la circulación de la riqueza.

CIRCULANTE: p. a. de Circular. Que circula.

CIRCULAR (del lat. *circulāris*): adj. Perteneciente ó relativo al círculo.

– Circular: De figura de círculo ó que se le parece.

> La figura esférica ó CIRCULAR es tenida en Geometría por la más perfecta, etc.
>
> Malón de Chaide.

> Sacaron después muchas armas, arcos, flechas y rodelas de maderas extraordinarias; dos láminas muy grandes de hechura CIRCULAR, etc.
>
> Solís.

> Sus labios CIRCULARES (los de las coronas de Collia)..., forman diferentes plazas grandes y de distintos diámetros, etc.
>
> Jovellanos.

– Circular: f. Orden que una autoridad superior dirige á todos ó á gran parte de sus subalternos.

> Pásense á las provincias CIRCULARES, etc.
>
> Espronceda.

– Circular: Cada una de las cartas ó avisos iguales dirigidos á diversas personas, para darles conocimiento de alguna cosa.

CIRCULAR (del lat. *circulari*; de *circŭlus*, círculo): a. Dirigir órdenes, avisos, instrucciones, etc., en unos mismos términos, á varias personas.

> ¡Ojalá en letras muy gordas
> Se imprimiera este suceso
> Para escarmiento de posmas,
> Y se CIRCULARA á todos
> Los pueblos de la redonda.
>
> Bretón de los Herreros.

– Circular: n. Moverse en forma circular ó de una manera parecida.

> La sangre no sólo CIRCULA por las partes sólidas, como en los adultos, si también sale por las arterias.
>
> Manuel de Porras.

> ... cree uno ver CIRCULAR la sangre pura y sutil, que da á sus venas un ligero tinte azul, etcétera.
>
> Valera.

– Circular: Andar, pasar, moverse de una parte á otra personas, caballerías ó carruajes.

– Circular: Correr ó pasar de unas á otras personas moneda, noticias, rumores, etc.

CIRCULARMENTE: adv. m. En círculo.

> Corrian unas veces derecha, y otras CIRCULARMENTE.
>
> B. L. de Argensola.

> Dividiéndose por aquella parte de la muralla en dos paredes, que se cruzaban CIRCULARMENTE por espacio de dos pasos.
>
> Solís.

CÍRCULO (del lat. *circŭlus*, d. de *cīrcus*, cerco): m. *Geom.* Area ó superficie contenida dentro de una circunferencia.

– Círculo: Circunferencia.

> El CÍRCULO es una figura perfectísima, que una vez delineada no se le halla principio ni fin.
>
> P. Bartolomé Alcázar.

– Círculo: Circuito, distrito.

> Ocupará todo este CÍRCULO, que habemos dicho, el espacio de una legua francesa, ó tres cuartos de una española.
>
> Carlos Coloma.

> Hay islas donde habita varia gente,
> Y todo el ancho CÍRCULO es poblado.
>
> Ercilla.

– Círculo: Cerco, ó Circo, figura supersticiosa, etc.

> Apeáos, y usad de vuestro compás de pies, de vuestros CÍRCULOS y vuestros ángulos y ciencia, etc.
>
> Cervantes.

> ... al empezar sus invocaciones y sus CÍRCULOS, se les apareció (á los nigrománticos) el demonio en figura de uno de sus ídolos, etc.
>
> Solís.

– Círculo: fig. Esfera, extensión, límites en los cuales se concentra ó efectúa alguna cosa; v. gr.: *Eso no está en el* CÍRCULO *de mis atribuciones; Divulgó la noticia en el* CÍRCULO *de sus amigos.*

– Círculo: fig. Serie de cosas que se suceden repitiéndose.

> ... nuestra Real Sociedad cierra con un acto de beneficencia pública el CÍRCULO anual de sus tareas económicas, etc.
>
> Jovellanos.

– Círculo: Antiguo recinto sagrado formado por menhires puestos de trecho en trecho. Quién los juzga templos, quién cenotafios, quién panteón de guerreros muertos en defensa de la patria.

– Círculo: *Neol.* Edificio, ó casa particular, adonde concurren ó en que se reunen varias personas con algún fin; como, los CÍRCULOS *literarios*, los *políticos*, los *aristocráticos*, etc.

> El calavera de buen tono es, pues, el adorno primero del siglo, el que anima un CÍRCULO, el cupido de las damas, etc.
>
> Larra.

– Círculo azimutal: *Topog.* Instrumento que reemplaza con ventaja al *compás de marcar* para señalar toda clase de marcaciones.

– Círculo de agrimensor: *Agric. Topog.* Especie de escuadra que lleva en vez de cilindro un círculo de latón con dos diámetros perpendiculares entre sí, á cuyos extremos están las pínulas.

– Círculo de escape: *Maq.* Pieza que lleva el eje del volante de los cronómetros de bolsillo, y sobre el cual obra un momento la rueda de escape en cada dos oscilaciones.

– Círculo mamario: *Zool.* Cerco que rodea el pezón de la teta, y es de diferente color que el resto de ella.

– Círculo máximo: *Geom.* El que tiene por centro el de la esfera y la divide en dos partes iguales ó hemisferios.

– Círculo menor: *Geom.* El formado por cualquiera plano que corta la esfera sin pasar por el centro.

– Círculo vicioso: Vicio de la oración, que se comete cuando una cosa se explica por otra recíprocamente, y ambas quedan sin explicación; como si se dijese: *Abrir es lo contrario de cerrar, y cerrar es lo contrario de abrir.*

> ... mientras los unos y los otros andan al morro encerrados en este CÍRCULO *vicioso*, el calor y la verdad hacen unas ausencias tan largas, que el frío y la mentira ocasionan la muerte y la deshonra.
>
> Antonio Flores.

– Círculo: *Matem.* Porción de plano limitada por una línea curva cuyos puntos son equidistantes de otro inferior llamado centro. Esta curva se denomina *circunferencia de círculo*. Algunas veces se confunde en el uso ordinario la palabra *círculo* con la de *circunferencia*, diciéndose, por ejemplo, un *arco de círculo*, en vez de decir un *arco de circunferencia*.

El círculo tiene propiedades notabilísimas, muchas de ellas estudiadas ya por los antiguos geómetras. Estas propiedades se expresan en los teoremas siguientes:

Teorema primero. El área de un círculo es el límite común de las áreas de los polígonos regulares semejantes inscriptos y circunscriptos, cuando se hace crecer indefinidamente el número de sus lados.

En efecto, sea C el área de un círculo, P la de un polígono regular inscripto, y P' la del circunscripto semejante al anterior; se trata de demostrar que lím $\frac{C}{P}$ ó lím $\frac{C}{P'}$ son iguales á la unidad. Basta dibujar la figura para comprender que el área C del círculo está comprendida en las áreas variables P y P', y que si se demuestra que lím $\frac{P}{P'}=1$ cuando aumenta indefinidamente el número de lados de estos polígonos, con más razón se verificarán las igualdades

$$\text{lím}\frac{C}{P}=1 \text{ ó } \text{lím}\frac{C}{P'}=1.$$

Para demostrar la relación lím $\frac{P}{P'}=1$, representaremos por p y p', a y a', los perímetros y las apotemas de estos polígonos, y se tendrá: $P=\frac{1}{2}pa$ y $P'=\frac{1}{2}pa'$, de donde resulta

$$\frac{P}{P'}=\frac{pa}{pa'} \text{ ó } \frac{P}{P'}=\frac{p}{p'}\cdot\frac{a}{a'};$$

pero pasando al límite podremos poner

$$\text{lím}\frac{P}{P'}=\text{lím}\frac{p}{p'}\times\text{lím}\frac{a}{a'}.$$

Ahora bien; se sabe que $\frac{p}{p'}$ tiene por límite la unidad, lo mismo que $\frac{a}{a'}$ (V. Circunferencia); luego podremos poner: lím $\frac{P}{P'}=1$, y, con más razón, como antes hemos dicho

$$\text{lím}\frac{C}{P} \text{ ó } \text{lím}\frac{C}{P'}=1,$$

como se deseaba demostrar.

Teorema segundo. El área de un círculo tiene por medida el producto de su circunferencia por la mitad del radio.

Hemos demostrado que el área de un círculo es el límite de las áreas de los polígonos inscriptos y circunscriptos, cuando aumenta indefinidamente el número de sus lados; pues bien, si representamos por S, C y R el área de la circunferencia y el radio del círculo, y por s, p y a el área, el perímetro y la apotema de un polígono inscripto, podremos poner: $s=\frac{1}{2}pa$, y pasando á los límites de ambos miembros se tendrá:

$$\text{lím } s=\tfrac{1}{2}\text{ lím } p \text{ lím } a,$$

y poniendo en lugar de estos límites su valor, se halla $S=\frac{1}{2}CR$, como se deseaba demostrar.

Corolario. Si en la fórmula anterior ponemos en lugar de C su valor $2\pi R$ (V. Circunferencia), se tendrá; $S=\pi R^2$, que nos dice, en términos vulgares, que el área de un círculo es igual al producto de la relación de la circunferencia al radio por el cuadrado de dicho radio.

De la fórmula anterior se deduce

$$R=\sqrt{\frac{S}{\pi}},$$

expresión que da el radio de un círculo cuya área se conoce, para lo cual basta extraer la raíz cuadrada del cociente de dividir dicha área por la relación de la circunferencia al diámetro.

Si en la fórmula $S=\pi R^2$ ponemos en lugar de R su valor en función de la circunferencia, sacado de la igualdad $C=2\pi R$, se tiene

$$S=\frac{C^2}{4}\cdot\frac{1}{\pi},$$

expresión que permite calcular el área de un círculo cuya circunferencia es conocida.

Teorema tercero. La relación de las áreas de dos círculos es la misma que la de sus radios.

En efecto, sean dos círculos S, S', y R, R' sus radios; en virtud de las fórmulas anteriores se tiene

$$S=\pi R^2 \text{ y } S'=\pi R'^2, \text{ luego } \frac{S}{S'}=\frac{R}{R'}.$$

como se deseaba demostrar.

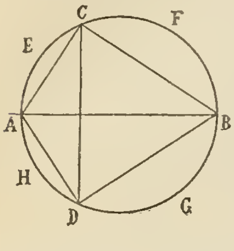
Teorema cuarto. Entre todas las figuras planas isoperímetras, la que tiene un área máxima es el círculo.

En efecto, el área de una figura de perímetro dado puede llegar á ser tan pequeña como se quiera; porque si llamamos p al perímetro y construimos un rectángulo cuyos lados sean $p-r$ y r, su área $(p-r)r$, puede ser tan pequeña como se desee, sin más que hacer decrecer la altura r, pues que en el producto anterior uno de los factores decrece sin límite y el otro tiende á una cantidad fija y determinada. Por el contrario, el área de la figura que se considera no puede aumentar indefinidamente, puesto que tiene que permanecer encerrada en el interior de un círculo descrito desde uno de los puntos de su con-

torno como centro y con un radio igual á la mitad de dicho perímetro, puesto que ningún otro punto del contorno de la citada figura puede distar, del que tomemos como centro, una longitud superior á esta cantidad, pues de lo contrario su perímetro sería, evidentemente, superior al dado. De lo dicho se desprende que entre todas las figuras isoperímetras hay una de área máxima, ó varias que, teniendo esta misma área, varían de forma.

Por otra parte, la figura, ó figuras, de área máxima, debe ser convexa, pues si fuera cóncava sería fácil, haciendo girar parte de su contorno alrededor de la recta que une sus extremos, transformarla en otra del mismo perímetro y de área superior, lo que sería contra el supuesto.

Supongamos que la figura de área máxima y el perímetro conocido es, *fig. siguiente*, *EFGH*. Es evidente que á todo punto *A*, tomando desde el contorno de la figura dada corresponde otra *B*, tal que la recta *AB* divide al perímetro en dos partes iguales. Las dos áreas *AEFB*, *AHGB*, deberán ser iguales, pues si así no fuese, reemplazando la



más pequeña por la simétrica de la otra con relación al eje *AB*, se obtendrá una figura total del mismo perímetro que la primera y de mayor área, lo que sería contra la hipótesis admitida.

De lo demostrado anteriormente resulta que, si en una figura máxima *EFGH* de perímetro dado, se reemplaza la parte inferior á *AB* por la simétrica, con relación á esta recta, de la superior, se tendrá una figura de área máxima y de perímetro dado. Ocupémonos tan sólo de esta clase de figura, es decir, de aquellas que son simétricas con respecto á *AB*. Sea *C* un punto cualquiera del contorno *ACFB*; tomemos su simétrico *D* con relación á *AB*, y unamos *CA*, *AD*, *DB* y *BC*. El ángulo *ACB* será recto, porque si los ángulos *ACB* y *ADB* no lo fueran, se podría construir con los mismos lados *AC*, *BC*, *AD* y *BD* un cuadrilátero que llamaremos $\alpha\delta\gamma\delta$, cuyos ángulos γ y δ sean rectos; se sabe que este nuevo cuadrilátero es más grande que el antiguo; y poniendo respectivamente sobre los lados $\alpha\gamma$, $\gamma\delta$, $\delta\delta$ y $\alpha\delta$ los segmentos *AEC*, *CFB*, *BGD* y *DHA*, que actualmente se apoyan sobre los lados *CA*, *BC*, *DB* y *AD*, se tendrá una figura total del mismo perímetro que la *ACFB* y de mayor área; luego la primera no sería, como se ha supuesto, de área máxima; luego los ángulos γ y δ deben ser rectos, como queríamos demostrar. Luego desde todo punto *C*, ó *D*, del contorno *AEBF*, se ve la línea *AB* bajo un ángulo recto; por lo tanto, esta curva es una circunferencia trazada sobre *AB* como diámetro, lo que nos dice claramente que la figura *AEBF* es un círculo, como se deseaba demostrar.

De lo expuesto resulta que no hay más que una figura de perímetro dado y de área máxima, y que ésta es un círculo.

Observaciones. El uso ha admitido en la práctica una serie de frases que en nuestro concepto son completamente incorrectas. Se lee en casi todas las obras de Analítica, de Cálculo, etc., la *ecuación del círculo;* el *círculo de curvatura;* el *círculo osculador;* el *círculo director;* el *círculo principal*, y así sucesivamente, cuando las propiedades que cada una de estas ideas representan no se refieren, de ninguna manera, á la superficie que forma el círculo, sino, por el contrario, á la circunferencia que limita la figura; por eso nosotros conservamos las palabras tal cual el uso, ese soberano constructor de los idiomas, las ha establecido, dejando el estudio de todas estas cuestiones para el artículo CIRCUNFERENCIA, y de esta manera llegamos á una transacción entre estas frases y el verdadero concepto que de ellas tenemos.

– CÍRCULO: *Astron.* Los círculos que se han ideado para explicar el movimiento aparente de los astros son diez. Meridiano y Ecuador: círculos máximos cuyos planos son perpendiculares, y en ellos se cuentan ascensiones rectas y declinaciones. Eclíptica y círculos de latitud: círculos máximos cuyos planos son perpendiculares, y en ellos se cuentan las longitudes y latitudes de los astros. Círculo vertical de un astro: el círculo máximo determinado por su centro y la vertical del observador. Círculo horario de un astro: el círculo máximo determinado por su centro y el eje del movimiento sidéreo aparente. Círculo vertical primario: el círculo máximo determinado por la vertical del observador y el punto Este de su horizonte racional. Horizonte: círculo máximo cuyo plano es perpendicular á la vertical del observador; en él se cuentan los azimutes de los astros. Círculos paralelos de declinación: círculos menores cuyos planos son paralelos al Ecuador. Círculos paralelos de altura ó almicantarats: círculos menores paralelos al horizonte del observador. Círculo de iluminación: el de posición variable á cada momento que separa el hemisferio de la Tierra iluminado por el Sol, del que se halla en la oscuridad; así también se denominan los correspondientes á los planetas. Círculos de perpetua aparición: los paralelos al Ecuador que corresponden á distancias polares menores que la latitud del observador. Círculos de perpetua ocultación: los paralelos al Ecuador que corresponden á distancias polares, australes ó boreales mayores ó menores que la latitud boreal ó austral del observador. Coluro de los equinoccios: círculo máximo de la esfera que pasa por los puntos equinocciales. Coluro de los solsticios: círculo máximo cuyo plano es perpendicular al coluro de los equinoccios. Trópico de Cáncer: círculo menor en el hemisferio boreal paralelo al Ecuador, distante de él un arco de 23° 40′ que es la oblicuidad de la eclíptica. Trópico de Capricornio: círculo menor en el hemisferio austral distante de él 23°, que es la oblicuidad de la eclíptica; por esta definición se ve que el trópico de Cáncer pasa por el punto solsticial de verano, y el trópico de Capricornio pasa por el punto solsticial de invierno. Eclíptica: círculo máximo en cuya plano se halla la órbita aparente del Sol ó la real de la Tierra; en este círculo se cuentan las longitudes de los astros.

Llámase también círculo horario al círculo graduado que en las ecuatoriales sirve para hallar los ángulos horarios de los astros.

Círculo isosténico. – Nombre dado por Encke, en su *Memoria sobre el paso de Venus por el disco del Sol*, al lugar geométrico de los puntos de la Tierra, en que se ve el planeta bajo una misma fase. En rigor, á causa de la figura esferóidica de la Tierra, este lugar no es círculo, como resulta del teorema de Lagrange, que se refiere á una esfera perfecta.

Círculos de cobre. – Los que en las antiguas armillas estaban orientados paralelamente ó en los planos de los círculos fundamentales de la esfera; con ellos se hicieron las primeras observaciones que tuvieron por objeto determinar las posiciones absolutas de los astros. Los anales chinos demuestran que el filósofo In-chi ideó una máquina análoga á la armilla provista de los círculos de cobre, representando algunos de ellos las órbitas celestes, invención que se remonta al año 2700 a. de J. C.

Círculos excéntricos. – Círculo cuyo centro es el Sol, ideado por Hiparco para explicar las desigualdades de su movimiento. Hiparco y los astrónomos que le precedieron suponían que las órbitas eran circulares; pero esta hipótesis no se avenía con la desigualdad de las cuatro estaciones que proviene de permanecer el Sol siete días más del lado boreal que del austral de la eclíptica. El excéntrico ideado por Hiparco salvaba teóricamente esta dificultad. El *Almagesto* de Ptolemeo da una explicación cumplida del círculo excéntrico del Sol, como también la relación que debe haber entre su radio y el radio del círculo deferente.

Círculos deferentes. – Nombre dado á las órbitas (supuestas circulares) del Sol, Luna y planetas, y por donde pasaba con velocidad uniforme el centro del círculo excéntrico ó epiciclo de cada planeta. Apolonio de Pérgamo, autor del primer tratado de las secciones cónicas, estudió también geométricamente las relaciones numéricas entre los epiciclos y los deferentes.

Círculos concéntricos de Moetlin. – Tycho había ya notado que se podía obtener el valor angular del diámetro del Sol recibiendo su imagen sobre un papel blanco colocado en el fondo de una cámara oscura. Pero atendiendo á que por razón de que la abertura de la cámara no puede ser un punto, como exige la teoría, sino que los rayos del Sol se separan y dan á la imagen un diámetro mayor que el verdadero, era preciso restar del diámetro medido el diámetro de la abertura. A causa de los movimientos del Sol, la medida que Tycho y Kepler hacían con un compás resultaba muy incierta. El astrónomo Moetlin ideó trazar en el papel una serie de círculos concéntricos y de diámetros conocidos, con lo que apreciaba inmediatamente el diámetro de la imagen solar formada sobre el papel.

Este ingenioso procedimiento se generalizó bien pronto, y el mismo Moetlin lo aplicó á los eclipses de Sol para determinar la relación variable entre su diámetro y el de la Luna y el número de dígitos eclipsados.

– CÍRCULO DE DIFUSIÓN: *Fisiol.* Porción periférica de la imagen formada sobre la retina, que carece de claridad cuando los rayos luminosos forman su foco delante ó detrás de la retina, lo cual produce cierta confusión en las imágenes.

Su magnitud depende en parte de la distancia á que se encuentra el objeto, pues cuanto más próximo se halle éste tanto mayor será la imagen. Se halla también en relación del diámetro de la pupila. Cuando el objeto se encuentra á una distancia de más de 65 metros, el círculo de difusión es insensible; cuando el objeto se halla á doce metros próximamente, el diámetro de dicho círculo es de unas cinco milésimas de milímetro, y desaparecería la claridad de las imágenes si no hubiese acomodación del ojo para la visión distinta.

– CÍRCULO DE MARCAR: *Topog.* y *Mar.* Instrumento debido al señor Doral, marino español, que sirve para determinar con la exactitud posible el verdadero rumbo que hace una nave. Es una especie de teodolito que da en cualquier momento el ángulo que forma la quilla del buque con un objeto cualquiera al alcance de sus pínulas.

– CÍRCULO DE REFLEXIÓN: *Astron.* Instrumento portátil que inventó en el siglo XVII el astrónomo Mayer para dar más precisión á las observaciones extrameridianas de altura de los astros. Con este objeto ha reemplazado á los sextantes, quintantes y octantes, que no pueden corregir sus lecturas por promedios como en los círculos de reflexión. Borda los modificó haciéndolos repetidores y anulando los efectos del error de inclinación. En los comienzos de este siglo el célebre Mendoza, que residía en Londres, encargó la construcción de un círculo al artista Troughton con ligeras modificaciones, que no se han generalizado. Este círculo existe hoy en el Observatorio de San Fernando.

Ultimamente, los constructores Pistor und Martin, de Berlín, han ideado un nuevo círculo en el que al espejo de la alidada han sustituído un prisma de reflexión total convenientemente emplazado en la chapa central del círculo. Con esta disposición el círculo es más manejable, menos expuesto á averías y, sobre todo, evita el empleo del espejo de la alidada, que siempre está sometido á cambios de posición á veces muy bruscos, debidos en primer término á la acción del calor sobre el resorte que le oprime y fija.

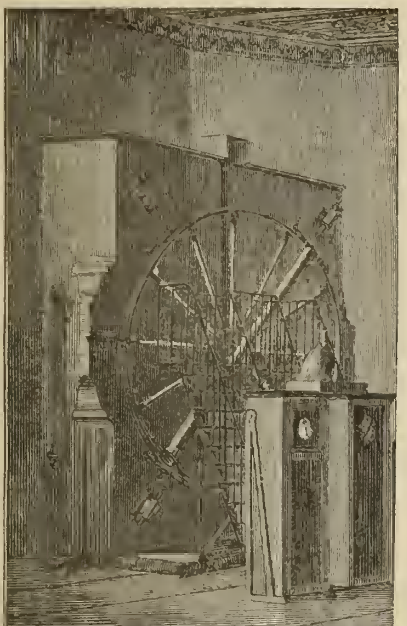
– CÍRCULO MERIDIANO: *Astron.* Instrumento que consiste en un anteojo unido á dos círculos situados á uno y otro lado de aquél, de tal modo que la línea de sus centros coincida con el eje de los muñones ó de rotación del anteojo. Los muñones giran sobre dos pilares de solidez proporcionada al peso del instrumento, y en su montura, emplazamiento y manejo se observan las mismas reglas y escrupulosos cuidados que en el círculo mural y anteojo meridiano. El círculo meridiano es, pues, la reunión del círculo mural con que se determinan las declinaciones de los astros y del anteojo de meridiano ó de pasos, con que se hallan las ascensiones rectas. Su ventaja estriba principalmente en que un solo observador determina simultáneamente las dos coordenadas de cada astro, determinación que, sin él, exige el empleo de dos observadores, resultando de esto la impropiedad de que cada coordenada estuviese afectada de errores sistemáticos personales de dificilísima comparación.

Los grandes círculos meridianos de Troughton und Simms, tienen el círculo de declinación en forma cónica y su limbo dividido de cinco en cinco minutos, y para la subdivisión se emplazan en la cara exterior del pilar occidental seis microscopios lectores que á través de otras tantas perforaciones cilíndricas hechas en el mismo, dan sus ajustes y lecturas como nonios sobre la graduación del círculo, para luego proceder á la

corrección de la lectura hecha en el microscopio puntero análogamente emplazado. En la cara interior del pilar oriental van emplazados dos sistemas de railes circulares excéntricos, y por ellos, mediante un ingenioso sistema de palancas, se mueve una gran cubeta con mercurio que sirve de horizonte artificial para las observaciones por reflexión.

El círculo meridiano de Repsold que hay en el Observatorio de Madrid, tiene sólo cuatro microscopios lectores, que van unidos á un aro metálico y al círculo de declinación. De esta disposición, y de la posibilidad y conveniencia para hallar el error de colimación, de invertir el emplazamiento del círculo meridiano, resulta que el círculo de declinación y el pezón iluminado pueden estar sobre el pilar oriental ó sobre el occidental, á voluntad del observador.

– Círculo mural: *Astron.* Instrumento que sirve para determinar las distancias cenitales de los astros. Consiste en un anteojo astronómico sólidamente unido á un círculo graduado, que gira de Norte á Sur sobre un eje horizontal emplazado en un pilar de dimensiones y resistencia proporcionadas al peso del instrumento. En el plano focal del sistema formado por el ocular y el objetivo, hay una pieza llamada retículo, porque en ella se colocan cuidadosamente ocho hilos de araña ó metálicos muy finos. De éstos, uno tiene la posición horizontal, y se le designa por el nombre de hilo ecuatorial, y los otros siete perpendiculares al ecuatorial y equidistantes entre sí. El quinto hilo, que se llama meridiano,



Círculo mural

debe estar colocado de modo que la cruz filar, ó sea su intersección con el horizontal, se halle en el eje óptico del instrumento; la línea así determinada se llama *línea de colimación;* en el caso de que la cruz del hilo meridiano no coincida con el eje óptico, el desvío angular es el *error de colimación*, que ó bien se lleva en cuenta para la reducción de las observaciónes, ó bien se anula mediante un tornillo micrométrico que da movimiento á todo el retículo. En el mismo retículo hay un noveno hilo paralelo al horizontal, que se mueve por otro tornillo micrométrico, ó bien no hay tal noveno hilo, y el horizontal es el que se mueve mediante el citado tornillo.

Para observar un astro con el círculo mural, de seguida que entra en el campo del anteojo se le hace girar suavemente hasta que el hilo horizontal está próximo á la estrella ó al borde inferior ó superior del disco, si el astro es un planeta. Se aprieta la mordaza para dejar firme el instrumento, y mediante un tornillo de aproximación se le mueve hasta que el hilo biseque á la estrella ó tangente al disco en el momento del paso del astro por la cruz del hilo meridiano. El microscopio puntero da inmediatamente el número de grados de la distancia cenital del astro, y los microscopios lectores dan por promedio los minutos y fracción de minuto, con la aproximación que consientan la división del limbo y la trazada en el tambor de cada microscopio. Pero para esto se necesita hallar previamente la graduación ó lectura que corresponde al cenit del observador, ó sea al punto nadir, pues que de esta graduación se pasa sencillamente á la primera, restándole 180°. En el pavimento y entre los dos pilares se emplaza un pequeño pilar en que se coloca una cubeta con mercurio; se gira el círculo hasta que el anteojo esté vertical con el objetivo hacia abajo; el observador provisto del ocular de Bonenberghe y de un aparato fijo para iluminar los hilos, percibe las imágenes directa y refleja del hilo horizontal; afirma el círculo mediante la mordaza, y con el tornillo de aproximación lo mueve hasta llevar ambas imágenes á la coincidencia. Las lecturas del puntero y de los microscopios del círculo de declinación, darán la graduación que corresponde al punto nadir; del que, restados 180°, se tiene la graduación del punto cenital, ó, en otros términos, el *cero* de la graduación del círculo.

Aún hay que llevar en cuenta las correcciones que dependen de la inclinación del eje óptico y del azimut del instrumento; pero esto debe ser tratado en los artículos correspondientes.

Desde que Rœmer ideó reunir en un solo instrumento el círculo mural y el anteojo de pasos, todos los Observatorios se han esforzado por adquirir anteojos meridianos, y progresivamente se ha ido desechando los círculos murales. Aún existe en el Observatorio de San Fernando el círculo mural de Jones, que está montado en el salón occidental; sin embargo, para determinar las posiciones fundamentales de los astros, se hace uso exclusivamente del gran anteojo meridiano de Troughton.

– Círculo repetidor: *Topog.* Instrumento de Topografía llamado así por estar dedicado á repetir los ángulos que se miden con objeto de compensar los errores de observación al tomar la media de todos los medidos. Consiste en un limbo, dividido generalmente, de izquierda á derecha, en tercios ó cuartos de grado y en dos anteojos, uno superior y otro inferior al limbo. El superior forma cuerpo con la armadura que lleva los nonios, y puede fijarse al limbo; también el inferior puede fijarse á él ó girar, y lleva un nivel. Otro nivel hay fijo á la columna que envuelve al eje de rotación del limbo.

Para operar se coloca el plano del limbo en el de los objetos cuyos ángulos se quieren medir.

Construyó el primero de estos instrumentos Lenoir en 1786.

– Círculo vicioso: *Fil.* El círculo vicioso, *dialelo ó petitio principii* (que con todos estos nombres es conocido) es un sofisma de los llamados, desde el tiempo de Aristóteles, *reales ó de pensamiento*, que consiste en pretender probar lo incierto por lo incierto, tomando por premisa la conclusión ó contestando con lo mismo que se pregunta. Antes de designar la palabra *dialelo* (de origen griego διάλληλα, que significa círculo), el sofisma que dejamos indicado se empleó como argumento en pro del escepticismo por los antiguos. Consideraban Pirrón y otros escépticos imposible la ciencia, porque la razón está condenada á no salirse nunca de un círculo de razones que, si se prueban unas por otras, no encuentran justificación real de la primera que sirve de fundamento á todas las demás. No existe ciencia sin demostración, añadían, porque toda demostración tiene que descansar en principios que no son demostrables, y que nuestra impotencia para demostrarlos nos obliga á considerar como evidentes.

Esta objeción del escepticismo (la *razón por razones*, basada en un círculo de razones viciosas) no es valedera si se tiene en cuenta que la razón adquiere conciencia de sí misma mediante el esfuerzo reflexivo, y, además, que las categorías (V. Categoría) en que se funda, y según las cuales se ejercita, no las educe ó saca de sí, no las crea, sino que las halla como leyes de la inteligencia, y, á la vez, aunque con carácter propio, como leyes de la realidad ó como leyes objetivo-subjetivas. En cuanto al sofisma del círculo vicioso, Aristóteles señala cinco formas distintas de él: 1.ª Cuando se exige que se admita aquello que precisamente se trata de demostrar. 2.ª Cuando se pretende que se acepte universalmente lo que se debe demostrar particularmente. 3.ª Si se admite particularmente lo que debe ser demostrado universalmente. 4.ª Cuando se dan por probadas todas las verdades particulares que constituyen la proposición universal ó tesis que se ha de demostrar; y 5.ª Si se da previamente por cierto algo que está necesariamente ligado con la conclusión. Muchos lógicos, entre ellos Stuart Mill, discuten si el silogismo es ó no es una petición de principio (V. Silogismo).

– Círculos de Alemania: *Geog. ant.* El emperador Wenceslao fué el primero que, en 1387, dividió la Alemania en cuatro círculos que comprendían: el 1.° la Alta y Baja Sajonia, el 2.° Austria, Baviera y Suabia, el 3.° la provincia del Rhin, y el 4.° la Turingia y la Franconia. Alberto II, en 1438, estableció seis círculos, administrados por los electores de Brandeburgo, Maguncia, Colonia y Sajonia, por el conde de Wurtemberg y por el arzobispo de Strasburgo. Maximiliano I hizo nueva división en seis círculos: Franconia, Baviera, Suabia, Alto Rhin, Westfalia y Baja Sajonia. Agregó á éstos en 1512 otros cuatro, á saber: Austria, Borgoña, Bajo Rhin y Alta Sajonia. La Lusacia y la Silesia, la Moravia, la Bohemia y los condados de Glatz y Moempelgard quedaban fuera de esa división, que duró hasta 1806. Cada círculo estaba gobernado por un príncipe que convocaba la Dieta del círculo, por un director que presidía la Dieta, y por un jefe militar con la categoría de feld-mariscal. Después de la paz de Westfalia se dividieron los círculos según la religión que en ellos predominaba: eran *católicos* Austria, Borgoña y Baviera; *protestantes* las dos Sajonias, y *mixtos* las demás.

CIRCUMCIRCA: adv. lat. que en estilo familiar suele emplearse en castellano significando *alrededor de, sobre poco más ó menos.*

> Los hombres por el mundo han divulgado
> Que mi raza inocente ¡qué injusticia!
> Les anda circumcirca en la malicia.
> Samaniego.

CIRCUMPOLAR (de *cīrcum*, por *circun*, y *polar):* adj. Que está ó se hace al rededor del polo.

CIRCUN (del lat. *cīrcum):* prep. insep. que significa alrededor, como circun*dar*, circun*navegación*. En circum*polar*, por preceder á la letra *p*, acaba en *m*, como en latín.

CIRCUNCELIONES: m. pl. *Hist. ecles.* Nombre dado á los que profesaron dos distintas herejías. Los primeros circunceliones vivieron en el siglo iv, y pueden ser considerados como una rama de los donatistas. Andaban rondando las casas y vagaban por las ciudades y lugares, diciendo que deseaban vengar las injurias, reparar las injusticias y restablecer la igualdad entre los hombres. Daban libertad á los esclavos, absolvían de sus créditos á los deudores, desocupaban las cárceles é inundaban la sociedad con la muchedumbre de malvados, ladrones y asesinos salidos de ellas, por lo que no había seguridad en los caminos, y muchas veces ni aun en las ciudades más populosas. Hacían bajar de los carruajes á los amos y subir á los criados, á los que daban escolta, y realizaban otras muchas extravagancias. Sus jefes, Makide y Faser, tomaron el título de *capitanes de los santos.* Los circunceliones no llevaban al principio más armas que unos báculos, que ellos apellidaban *de Israel*, por alusión á los que debían tener en la mano los israelitas cuando comían el cordero pascual; mas luego usaron armas de toda especie y asesinaron de la manera más cruel aun á las mujeres y á los niños. Ellos mismos se abrían el vientre, se precipitaban desde los peñascos, se arrojaban al fuego ó se degollaban, teniendo por cosa cierta que alcanzarían así la corona del martirio. Este frenesí se apoderó de las mujeres aún más que de los hombres, y, en opinión de algunos escritores, se notó con frecuencia que el único principio del heroísmo de aquéllas era el temor al oprobio, pero que su muerte violenta, dando á luz el fruto de su incontinencia, descubría la hipocresía de aquellas mujeres. «Llegaron, dice un escritor católico, á tal extremo la disolución y la crueldad, que sus propios obispos tuvieron que recurrir á la autoridad soberana para reprimir tan escandalosos atentados; se destacaron tropas á los lugares donde acostumbraban reunirse los circunceliones los días de mercado público, y fueron muertos muchos, á los cuales veneraron como mártires los de su secta.»

Los segundos circunceliones aparecieron en Alemania el año 1248. Seguían el partido del emperador Federico, excomulgado por el Pontífice Inocencio IV; lanzaban excomuniones y anatemas contra la autoridad pontificia, esforzándose en demostrar que los sermones eran práctica absurda y herética que pervertía á los oyentes; decían que el Papa era hereje; que eran también herejes y simoníacos los demás obispos y prelados; que, estando en pecado mortal todos los sacerdotes, no tenían ya potestad para consagrar la Eucaristía; que el Papa, los obispos y los sacerdotes eran unos seductores, y que ni ellos ni hombre alguno viviente tenía derecho de poner entredicho; que los frailes Menores y los de Santo Domingo pervertían la Iglesia con sus falsas predicaciones, y que los que no profesaban la doctrina de los circunceliones vivían fuera del Evangelio. Después de predicar tales máximas, declaraban á sus oyentes que iban á darles indulgencias, no como las que habían inventado el Papa y los obispos, sino una indulgencia que venía de parte de Dios. Estos circunceliones, lejos de favorecer, dañaron mucho al partido del emperador Federico, pues fueron causa de que se separara de él un gran número de católicos.

CIRCUNCIDANTE: p. a. de CIRCUNCIDAR. Que circuncida.

CIRCUNCIDAR (del lat. *circumcīdĕre;* de *cīrcum*, alrededor, y *cædĕre*, cortar): a. Cortar circularmente una porción del prepucio para que pueda descubrirse el balano.

> No se habían atrevido á CIRCUNCIDAR los infantes, temerosos de que les mandaran marchar recién hechas las heridas.
>
> FR. JUAN MÁRQUEZ.

> Pues (como dice san Pablo) quien *se* CIRCUNCIDABA era deudor, obligado á cumplir toda la ley, por más cargosa que fuese.
>
> LUIS DE LA PUENTE.

– CIRCUNCIDAR: fig. Cercenar, quitar ó moderar alguna cosa.

> A los cuales CIRCUNCIDÓ de tal suerte las vestiduras... que se descubrían las partes que la naturaleza enseñó á los hombres guardar con más secreto.
>
> P. JUAN DE TORRES.

CIRCUNCISIÓN (del lat. *circumcīsĭo*): f. Acción, ó efecto, de circuncidar.

> ...; nosotros somos la CIRCUNCISIÓN general de la carne y del espíritu, porque cercenamos todo lo seglar del alma y del cuerpo.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Era costumbre entre los hebreos poner nombre á sus infantes el día de su CIRCUNCISIÓN.
>
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

– CIRCUNCISIÓN: Festividad que celebra la Iglesia el día 1.° de enero en memoria de la CIRCUNCISIÓN del Señor.

> Fundóse este monasterio año de mil quinientos y setenta y seis, víspera de la CIRCUNCISIÓN del Señor.
>
> FR. DIEGO DE YEPES.

– CIRCUNCISIÓN: *Rel.* Esta operación, que consiste esencialmente en la ablación circular del prepucio, ha sido practicada como rito por muchas naciones. Ciertamente se ha usado en algunos pueblos de la América Central, como los nahuas (con inclusión de los aztecas) y los mayas, y en el Mediodía del Continente americano entre los teamas y manaos de las Amazonas, así como en varios pueblos de Africa, según testimonio de Estrabón y de los viajeros modernos, que aseguran se observa entre los cafres, pero su empleo más frecuente es entre los pueblos de raza semítica ó protosemítica, ó de costumbres análogas á las de los semitas, desde remota antigüedad. En un bajo relieve descubierto en el templo de Chunsu en Carnak, se representa esta operación ejecutada en dos niños, hijos, al parecer, de Ramsés II, fundador del templo, los cuales representan de seis á diez años, que es la edad en que todavía se practica generalmente según las costumbres egipcias. Herodoto cuenta á los cananeos ó fenicios (lib. II, cap. 104) entre los que se circuncidaban, y el Antiguo Testamento deja señaladamente la expresión de desprecio *incircunciso* para los filisteos ó palestinos mediterráneos. Era de uso común entre los árabes, según aparece del Génesis (XVII, 25), de las Antigüedades de Josefo (I-12-2), del antiguo poeta arábigo Dhu-l-isba y del historiador Aben-al-Atsir, y con el *Islám* ellos la han generalizado entre los persas, indios, africanos, turcos, mogoles y en algunas comarcas de chinos y malayos. Herodoto atribuía su empleo á un motivo de limpieza, al cual añadía el judío Filon las ventajas de evitar el carbunclo, de simbolizar la pureza del corazón y de alentar la esperanza de una descendencia numerosa; sobre estos motivos parece causa más efectiva la de mostrar una manera de expiación ú ofrenda á la divinidad de una parte del ser, que representaba la esperanza para conservar lo demás, apareciendo enlazada con los mitos relativos á Osiris, á Urano y al sacrificio de los primogénitos. En las mujeres se practica una manera de circuncisión á que se refiere el traductor arábigo Attabari en la leyenda de la venganza tomada por Sara contra Agar, consistente, según dicen, en la mutilación del clítoris, uso que parece conexionado con la costumbre degradante de las infibulaciones. En arábigo se llama tal operación *hafada*, y es usada todavía, al decir de Lane, en comarcas de Arabia y de Egipto. Estrabón refiere lo mismo de estos países (edición Didot, páginas 771 y 824), y algunos viajeros dan cuenta de ella como subsistente en el reino de Dahomey, en el Occidente de Africa.

En tales países africanos se practica á las jóvenes la reserección de las ninfas ó pequeños labios, que suelen adquirir en dichas comarcas un desarrollo muy excesivo y dañoso para el acto del coito.

Entre los hebreos comenzó á practicarse la circuncisión como ceremonia religiosa, por el patriarca Abrahám, que fué el primero que se circuncidó, operándose á sí mismo por orden de Dios.

Este rito, casi sacramental entre los hebreos, es el signo y condición del pacto ó alianza hecho por Abrahám, á su nombre y al de sus descendientes, con Dios, y se expresa en lengua hebrea por la palabra *berit*, que significa asimismo *pacto*. Con todo, los judíos durante su permanencia en Egipto, donde se usaban con los niños ciertas contemplaciones, á lo menos durante la edad más tierna, la descuidaron con frecuencia, y en particular el verificarla á los ocho días de nacer, según la estipulación formal (Gén. XVII), mostrándose en el Exodo (IV-5 y 26) que Moisés se halló en grave peligro de perder la vida al volver á Egipto de la tierra de Madián por haber descuidado dicho rito en los individuos de su familia. Entonces su mujer Séfora tomó un cuchillo de hierro y mutiló á su hijo, diciéndole: «Eres Jatán, estás circuncidado:» es, á saber, «eres hijo de sangre, por la sangre perteneces á la raza, según la ley.» En Josué, v. 2-9, se lee que este caudillo circuncidó á los hijos de Israel con un cuchillo de piedra, renovando la práctica de la circuncisión, descuidada desde la salida de Egipto. El ritual de la circuncisión y sus numerosas excepciones se hallan fijados con mucha particularidad en el *Talmud*. Desde luego está dispensado de la circuncisión el niño enfermizo hasta después de su curación, y, en general, cuando un niño tiene calentura el octavo día de su nacimiento se difiere la circuncisión durante un mes (*Yebamot*, cap. VIII-5). Además, cuando los dos ó tres primeros hijos han muerto de resultas de la circuncisión no hay obligación de verificarla con el que nace después de ellos (Ibid. VI-6).

En opinión de San Agustín, la circuncisión de los hebreos era una figura del bautismo, y como éste, tenía la virtud de quitar el pecado original. Si así hubiera sido, no se comprende que los israelitas descuidasen el verificarla en el desierto, como resulta del texto sagrado, explicándose mejor la afirmación de San Jerónimo, contraria á este particular. Guarda silencio el precepto bíblico en lo tocante al lugar en que debe celebrarse, la condición del ministro y los instrumentos que deben emplearse. Por el texto de San Lucas hay lugar á presumir que el octavo día se reunían los deudos del recién nacido en la casa de los padres de éste para darle un nombre. Uno de ellos, algunas veces el mismo padre ó la madre, y frecuentemente un hombre práctico en esta operación, le circuncidaba. Guiados por los textos que hablan de la manera con que Séfora, mujer de Moisés, circuncidó á su hijo (Exodo, IV) y Josué á los hijos de Israel en Gálgala, hase supuesto que se empleaba á este fin un cuchillo de piedra, dado que parezca verosímil que se emplease tal instrumento á falta de otro más á propósito.

Hasta el presente siglo la forma de la circuncisión entre los hebreos europeos era de esta manera, observada aún en muchas aljamas de Africa y de Oriente. Como á los niños cristianos, se les buscaba un padrino y una madrina y se consagraba el día que precedía á la ceremonia á una fiesta de familia, en que los padres recibían las felicitaciones de los parientes y amigos. Al día siguiente y á la hora concertada, la madrina le conducía á la sinagoga, á cuya entrada salía á recibirle el padrino, quien le conducía al interior del templo. Allí había dos asientos preparados, cubiertos de almohadones cuadrados, de seda, uno para el padrino y otro para el profeta Elías, á quien suponen presente, aunque invisible, al acto de la circuncisión. Después de colocar el padrino al neófito sobre sus rodillas, comienza la operación. El *mogüel* ó ministro, función de honor entre los judíos, cogía con sus dedos ó con una pinza la parte de prepucio que debía cortar, y teniendo en la mano el instrumento de que había de servirse, el cual era comúnmente una navaja de afeitar, decía: «Bendito seais, Señor, que nos habéis prescrito la circuncisión,» al propio tiempo que cortaba la primera piel, que es la más gruesa, desgarrando la segunda con las uñas de los pulgares. Inmediatamente exprimía con su boca por dos ó tres veces la sangre que salía de la herida, arrojándola en un vaso lleno de vino, y, después de poner en ella varias materias astringentes, la vendaba. Luego bendecía el vino en que había arrojado la sangre, bendecía el niño y le imponía el nombre escogido, pronunciando estas palabras de Ezequiel: «Yo le dicho: vive en tu sangre,» después de lo cual le humedecía los labios con el licor bendito. En seguida se recitaba el salmo 128: «Bendito sea todo hombre que teme al Señor,» y el padrino llevaba el niño adonde estaba la madrina, quien le conducía á su casa. Los concurrentes se despedían del padre diciendo: «Que asistais á sus bodas.» Aunque la curación es de ordinario rápida en los niños, pues apenas tarda veinticuatro horas, se había advertido que todo empleo de uñas en lugar de instrumento cortante, es relativamente largo y doloroso, al par que ocasionado á accidentes nerviosos en algunos niños. Asimismo se observó que la función podía ser peligrosa como medio de transmitir enfermedades del circuncidado al *mogüel* y de éste al circuncidado. En Viena se dispuso, ya en 1815, que la circuncisión de los hebreos se verifique por un cirujano autorizado de religión judía, ó en presencia de un médico-cirujano. Análoga prescripción, emanada del rey de Prusia, exigía semejante garantía de los judíos de Breslau. En ambos casos se prevenían los resultados del empleo de manos imperitas y se proscribía ó limitaba la costumbre del empleo de las uñas. En fin, el consistorio de París en 1843 suprimía la costumbre de la succión, por consejo de dos médicos israelitas individuos del mismo consistorio. La circuncisión podía verificarse en casa. Cuando se trataba de neófitos adultos procedentes de una religión como el Islám, en que la circuncisión existía, se limitaban á sacar del sitio circuncidado algunas gotas de sangre que llamaban *sangre de la alianza*. Aunque se pretende que la circuncisión es señal indeleble, consta del libro de los Macabeos que algunos judíos que dejaban su religión hacían desaparecer esta señal. Entre los judíos alemanes hay una secta que ha dejado de practicar la circuncisión.

Los teólogos la consideran como la figura del bautismo y como un sacramento de la Ley Antigua, en cuanto era señal de la alianza de Dios con la posteridad de Abrahám, y San Agustín sostuvo que remitía el pecado original en los niños. Algunos escritores y Santos han defendido esta opinión, pero los teólogos, siguiendo á Santo Tomás, creen que la circuncisión no tenía la virtud de borrar el pecado, alegando poderosas razones, como son, por ejemplo, que siendo el pecado original común á los dos sexos, no convenía á la idea de bondad y sabiduría de Dios haber instituído un remedio que no era aplicable sino á los varones, no explicándose tampoco cómo siendo un remedio al pecado tenía que esperarse al octavo día del nacimiento, ni pudo suspenderse durante cuarenta años.

Aunque los primeros cristianos continuaron el uso de la circuncisión, hubo que renunciar á ella por sus inconvenientes para el proselitismo

en los adultos, aun sin contar las punzantes burlas de los paganos, apareciendo suficiente consagración la del bautismo, que, aun en su forma externa de purificación ó lustración, solía sustituir entre los judíos del último templo á la circunsicisión para los neófitos de alguna edad.

La Iglesia católica celebra el primer día del año la festividad de la circuncision de Cristo, en cuya ceremonia recibió el nombre de Jesús ó Salvador. Antiguamente se llamaba esta fiesta la octava de la Natividad, siendo establecida con el nombre de Circuncisión, en España, en el siglo VII. En Francia el 1.° de enero era un día de ayuno y penitencia para expiar las supersticiones y desórdenes á los cuales era costumbre entregarse en semejante día desde los tiempos del paganismo. Fueron abolidas estas fiestas profanas, siguiendo el parecer de la Facultad de Teología de París en 1444, sustituyéndose por una fiesta solemne celebrada en toda la Iglesia, que es también la fiesta del santo nombre de Jesús (Bergier).

Entre los muslimes no existe texto alcoránico sobre la circuncisión, pero es universal entre ellos y está consagrada por la tradición, que señala la circuncisión de Ismael por Abraham, á la sazón que el hijo de Agar tenía trece años de edad. Este era, sin embargo, entre los antiguos egipcios el término de la edad en que la circuncisión se verificaba (de siete á trece años) y en general los mahometanos circuncidan á sus hijos en la edad que sirve de tránsito próximo á la pubertad. La ceremonia es pública, y suele practicarse en una mezquita ó en la capilla de un santón. Durante los ocho días que dura la fiesta de *Mulid*, en conmemoración del nacimiento de Mahoma, los muslimes llevan al templo á circuncidar sus hijos. Ordinariamente van al frente de la comitiva muchachos que llevan pañuelos suspendidos de palos al modo de banderas. Sigue una música compuesta ordinariamente de dos gaitas y otros tantos ó más atambores. Cierra la comitiva el padre ó pariente más próximo, con los convidados, los cuales rodean al neófito, que va montado en un caballo, cuya silla aparece cubierta con una mantilla de color rojo. Todos van á pie menos el niño, el cual, si fuese de edad muy tierna, es conducido á caballo en los brazos de un hombre. El niño va vestido con dos maneras de alquiceles ó mantos, uno blanco y otro de color rojo adornado de varias cintas, que se coloca sobre el primero. Ciñe su cabeza una faja de seda. Dos hombres con sendos pañuelos, asimismo de seda, á cada lado del caballo, espantan las moscas que van á posarse en el niño ó en el animal, y á las veces acompañan, en último término, la comitiva, mujeres envueltas en albornoces, jaiques ó almaizares. A las veces un mismo acompañamiento conduce tres ó cuatro niños; todos van alegres, y las mujeres, que, tapado el rostro, aguardan ó encuentran el acompañamiento, prorrumpen en albolbolas ó gritos de regocijo.

En la mezquita adoratoria ó capilla, donde se verifica la operación, hay cinco hombres sin otro traje que calzones y camisa, ésta arremangada hasta los hombros. Cuatro se sientan enfrente de la puerta, y otro en pie recibe sucesivamente las víctimas. Dos de los sentados llevan los instrumentos del sacrificio; los otros una bolsa ó saquito lleno de polvos astringentes. Detrás de dichos cuatro sacrificadores hay una veintena de muchachos, cuyo destino es entretener y distraer al niño que es operado, y cerca una música preparada con el mismo objeto. El ministro sacrificador está cerca de la puerta, á donde el padre entrega al niño, no sin besar antes la cabeza á dicho ministro y dirigirle un cumplido. Un mozo fornido, recibiendo al niño en los brazos, lo levanta la ropa y le presenta al sacrificador en el sitio donde están los cuatro hombres encargados de los útiles del sacrificio. Entonces suena la música de una manera estrepitosa, y los muchachos colocados detrás de los ministros, se levantan y con gritos atraen la atención del niño hacia el techo. Cuando aturdido el niño por el alboroto levanta la cabeza, el ministro coge la piel del prepucio y estirándola con fuerza, la corta de un tijeretazo. Luego otro de los sacrificadores echa polvos astringentes en la herida, después de lo cual un tercero la envuelve con hilas, sujetándolas con una venda, y en fin, se llevan al niño en brazos. A pesar de los medios é instrumentos groseros que se emplean, la operacion no suele durar mas de medio minuto. Apenas se despierta alguna sospecha en países musulmanes sobre personas que visten traje mahometano y son forasteros, es frecuente que investiguen por los criados ó por medios más ó menos directos si están circuncidados.

La circuncisión sin pérdida de sustancias, es decir, por simple escisión del prepucio en sentido longitudinal, se practica hoy entre los melanesios.

Indudablemente la circuncisión, fuera del carácter religioso que, entre los hebreos principalmente, llegó á tener, fué primitivamente prescrita por los legisladores de los antiguos pueblos del Oriente con un fin higiénico, para favorecer la limpieza tan necesaria en el órgano á que se refiere, especialmente en los casos de secreción exagerada de las glándulas de Tyson, situadas en la base del glande.

Esta operación tiene hoy día muy raras aplicaciones en Cirugía, pues sólo se emplea en los casos de hipertrofia congénita ó adquirida del prepucio. Se ha aconsejado también en los casos de onanismo, de incontinencia de la orina, etcétera, pero no debe confundirse la circuncisión con otra operación frecuentemente empleada, llamada fimosis (V. esta voz), que se aplica á los casos, sumamente comunes, de estrechez del limbo prepucial.

– CIRCUNCISIÓN DEL SEÑOR (LA): *Bellas Artes*. Los artistas de otras épocas, que por regla general se preocupaban más de lo pintoresco que de lo verdadero, han confundido con frecuencia el acto de la Circuncisión del Señor con la Presentación de éste al templo y la Purificación de su Santísima Madre, y no sólo esto, sino que también, sin fijarse en los textos evangélicos, han supuesto que el Sumo Pontífice fué el encargado de circuncidar al Niño Dios, siendo así que no consta cómo ni quién llevó á cabo la sangrienta operación.

Refiriéndonos sólo á las obras de arte que representan la Circuncisión, hemos de advertir que han sido numerosísimas, y que apenas se encontrará época en que, ya en códices iluminados, ya en esmaltes, bajos relieves, tablas, lienzos, ó sobre los muros, no aparezca dicha escena. Limitándonos á citar los cuadros más notables, haremos mención: en el Museo de Nápoles, de la obra de Marco de Siena; en Florencia de las de Mantegna, Mazzolini y Fra Bartolomeo; en Módena, de la de Procaccini; en Venecia, de las de Tintoretto, Belliuí y Sebastián del Piombo; en París, de las de Bagnacavallo, Garofalo y Bramantino; en Munich, de las de Holbein y Metsys; en Berlín, de la de Tiziano; en Bruselas, de las de Rogerio Van der Weyden, Van des Goes y Swart, y en Viena, de la de Aldegraever, etc. Algunos críticos extranjeros citan también un cuadro de Morales, existente en el Museo del Prado (número 848), pero incurren en error, pues sólo figura la *Presentación*. En nuestra Pinacoteca sólo tiene por asunto la *Circuncisión* una preciosa obra que se describe á continuación por su gran rareza.

La Circuncisión – Cuadro de autor anónimo, escuela de Castilla, siglo XV. Número 1182. La Virgen Santísima, acompañada de San José y Santa Ana, entrega su divino Hijo al Sumo Sacerdote, que viste rica capa pluvial y adorna su cabeza con la mitra propia de los obispos. Un grupo de varias personas rodea á los personajes mencionados, esperando el momento de la sangrienta operación. La escena tiene lugar en un espacioso templo de estilo ojival.

Aunque las figuras se resienten de la dureza de contornos, la delgadez de formas, y lo convencional del plegado de los paños, caracteres distintivos de las obras que precedieron al Renacimiento, sin embargo, el lienzo es digno de singular aprecio, no sólo por lo bien dispuesto de la composición, regular colorido y acertada expresión de las fisonomías, sino por ser uno de los pocos cuadros que se han conservado de la escuela castellana del siglo XV, tan interesantes para la historia del Arte patrio, pues manifiestan las influencias á que estuvo sometido, antes de adoptar resueltamente el estilo italiano, precursor del realismo del siglo XVII. Revela este cuadro la enseñanza de un maestro alemán; pero garantizan su procedencia española los trajes que visten los personajes, alguno de los cuales presenta marcado aspecto oriental.

El Sr. Cruzada Villaamil asegura que este cuadro y otros cinco de asuntos religiosos, que existen en el Museo de Madrid, pertenecieron al famoso Monasterio de la Sisla.

La Circuncisión. – Cuadro de Lucas de Leyden, Pinacoteca de Munich.

San José sostiene al Niño Jesús, mientras opera el Pontífice. Este, anciano de barba blanca, aparece de frente y revestido de las insignias de su dignidad. A la izquierda María en pie y con las manos cruzadas contempla á su divino Hijo, que se vuelve hacia ella abriendo los bracitos y sonriendo cariñosamente. Detrás de la Virgen, Santa Ana muestra su rostro surcado por las arrugas. Dos jóvenes levitas asisten á la ceremonia teniendo cada uno un cirio encendido. En el fondo, bajo dosel, se divisa el altar y el candelabro de los siete brazos. Este cuadro, pintado sobre cobre, es de una ejecución notable y de un colorido excelente.

CIRCUNCISO, SA (del lat. *circumcīsus*): p. p. irreg. de CIRCUNCIDAR.

CIRCUNDANTE: p. a. ant. de CIRCUNDAR. Que circunda.

CIRCUNDAR (del lat. *circundare*): a. Cercar, rodear.

> Tertulia es aquí también
> Un corredor que CIRCUNDA
> El teatro, más arriba
> De los palcos.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> Y desprendidas ráfagas de lumbre
> Su cuerpo bañan y su sien CIRCUNDAN.
> ESPRONCEDA.

> Un toldo de lona doble cubría el patio, preservándole del sol. Un corredor ó galería, sostenida por columnas de mármol, le CIRCUNDABAN; etc.
> VALERA.

CIRCUNDUCCIÓN (del lat. *circunductio*; de *circunducere*, llevar alrededor): f. *Fisiol.* Movimiento en el cual un miembro del cuerpo describe un cono cuya base corresponde á la extremidad libre del miembro y el vértice á su articulación. Este movimiento se nota especialmente en el miembro superior á causa de la movilidad de la articulación escápulo-humeral.

La circunducción no es, en suma, mas que el paso sucesivo de la abducción al movimiento hacia atrás, después á la abducción, y por último al movimiento hacia adelante, y no es posible sino á condición de que la articulación permita estos movimientos; así, por ejemplo, en la articulación del codo, donde no existen más que la flexión y la extensión, la circunducción es imposible. No debe confundirse este movimiento, en el cual el hueso del miembro considerado describe un cono, con la rotación, en la cual este hueso gira sobre su eje sin cambiar de lugar en el espacio; así por ejemplo, la pronación y la supinación de la mano son debidas sencillamente á movimientos de rotación del antebrazo.

CIRCUNFERENCIA (del lat. *circumferentĭa*; de *circunferre*, llevar alrededor): f. *Geom.* Curva plana, cerrada, cuyos puntos distan igualmente de otro, que se llama *centro*, situado en el mismo plano.

> Tendría este pequeño mar treinta leguas de CIRCUNFERENCIA, etc.
> SOLÍS.

> ... las ciudades más populosas, retiradas á los extremos, extienden los radios de la circulación á una CIRCUNFERENCIA inmensa, etc.
> JOVELLANOS.

– CIRCUNFERENCIA: *Mat.* En general se denomina circunferencia al perímetro de una figura; pero esta palabra se aplica mas especialmente al del círculo, que podremos definir diciendo que es una curva plana cerrada, y cuyos puntos equidistan de uno interior llamado centro.

Longitud de una circunferencia de círculo. – Se denomina longitud de un arco de circunferencia al límite hacia el cual tiende el perímetro de una línea quebrada regular inscripta en este arco, cuando se hace crecer indefinidamente el número de sus lados, y, por lo tanto, longitud de una circunferencia de círculo al límite hacia el cual tiende el perímetro de un polígono regular inscripto en ella, cuando aumenta indefinidamente el número de sus lados.

Para que esta definición sea exacta es preciso demostrar que, tanto la línea poligonal inscripta en el arco, como el perímetro del polígono regular inscripto en la circunferencia, tienen un límite, al cual hemos denominado antes longitud

del arco ó de la circunferencia; demostremos pues el siguiente

Teorema. El perímetro de una línea regular inscripta en un arco de circunferencia, tiende hacia un cierto límite cuando se hace crecer indefinidamente el número de sus lados.

En efecto: si después de haber inscripto en el arco considerado una primera línea poligonal regular, se toman en cada uno de los arcos subtendidos por los lados de la línea regular n puntos intermedios equidistantes, se tendrá, uniendo estos puntos entre sí sucesivamente, una segunda línea quebrada regular, mayor en longitud que la primera. Operando de una manera análoga sobre esta segunda línea, es decir, dividiendo los arcos correspondientes á estos n lados en m partes iguales, se tendrá una tercera línea regular inscripta en el arco y mayor que las dos anteriores; y, siguiendo de la misma manera, se tendrá una serie de perímetros que irán creciendo sucesivamente, pero que no podrán crecer sin límites, sino que llegarán á uno fijo determinado, puesto que todos ellos son menores á una línea poligonal cualquiera que envuelva al arco considerado, y que tenga las mismas extremidades que esta línea; luego queda demostrado lo que se deseaba.

Sin embargo, para que la definición de longitud de la circunferencia de círculo sea exacta, es preciso demostrar que el límite del perímetro de una línea quebrada regular inscripta en un arco de circunferencia es siempre el mismo, cualquiera que sea la ley según la cual se hace crecer indefinidamente el número de lados; demostremos pues el siguiente

Teorema. El límite del perímetro de una línea quebrada regular inscripta en un arco de circunferencia, es siempre el mismo, cualquiera que sea la ley según la cual crece indefinidamente el número de lados.

Observemos primero que los perímetros de una línea quebrada regular inscripta, $ABCD$, *fig.* 1, y de la línea quebrada circunscripta, $A'B'C'D'$,

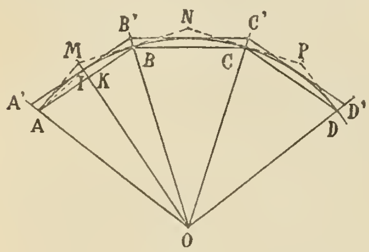


Fig. 1

y terminados en los mismos radios, oAA', oDD', tienden hacia el mismo límite cuando se hace crecer indefinidamente el número de sus lados. En efecto: si la relación de los perímetros es igual á la de los lados AB, $A'B'$, ó la de las apotemas oK, oI, es suficiente, para demostrar nuestro aserto, que $\lim \frac{oK}{oI} = 1$, ó, lo que es lo mismo, que la diferencia $oI - oK$ tienda á cero; pero esta cantidad $oI - oK$ es igual á IK; y como esta magnitud es menor que AI y ésta tiende á cero cuando aumenta indefinidamente el número de lados, de aquí que el límite de IK es igual á cero, y, por lo tanto, $\lim \frac{oK}{oI} = 1$, como habíamos indicado.

Observamos ahora que toda línea quebrada regular inscripta en el arco AD es menor que toda línea quebrada regular circunscripta al mismo arco y comprendida entre los radios oAA', oDD'; es decir, que se verifica siempre $ABCD < A'B'C'D'$. En efecto: la línea $A'B'C'D'$ es igual á la $AMNPD$, que se obtiene trazando tangentes á los vértices A, B, C, D; pero esta última excede á toda línea quebrada regular inscripta en el arco AD, puesto que la envuelve y tiene las mismas extremidades que todos ellos; es decir,

$$A'B'C'D' = AMNPD; \text{ pero } AMNPD > ABCD$$

luego $A'B'C'D' > ABCD$, cualquiera que sea la línea inscripta en el arco AD.

Expuestas estas premisas pasemos á la demostración del teorema principal. Sean p_n y $p_{n'}$ los perímetros de dos líneas quebradas regulares inscriptas en un arco de circunferencia de círculo, que tienen respectivamente n y n' número de lados, y que pertenecen á leyes distintas de inscripción. Sean ahora P_n y $P_{n'}$ los perímetros de dos líneas quebradas regulares circunscriptas, respectivamente semejantes á las anteriores líneas inscriptas; es decir, P_n y p_n semejantes, así como $P_{n'}$ y $p_{n'}$. Representemos por L el límite común de p_n y P_n, y L' el correspondiente á $p_{n'}$ y $P_{n'}$; se trata de demostrar que $L = L'$. Ahora bien: según lo demostrado anteriormente, $p_n < P_{n'}$, cualesquiera que sean n y n'; luego $\lim p_n < \lim P_{n'}$ ó $L < L'$ ó $L > L'$. De una manera análoga se tendrá $p_{n'} < P_n$, de donde $\lim p_{n'} < \lim P_n$; luego $L' < L$ ó $L \nless L'$. Por lo tanto, si L no puede ser ni mayor ni menor que L' tendrá que ser forzosamente igual; luego $L = L'$, como se deseaba demostrar; y como la demostración anterior es independiente de la longitud del arco de circunferencia, de aquí que podamos decir que es exacta la definición que hemos dado de longitud de una circunferencia de círculo.

Como una circunferencia está completamente definida desde el momento en que se conoce su radio, es lógico que se trate de calcular la longitud de una circunferencia en función de este elemento geométrico; para conseguirlo empezaremos por demostrar que la relación de una circunferencia á su radio ó á su diámetro es constante. En efecto, observaremos que, si se tienen dos circunferencias, C, C', cuyos radios son R, R', é inscribimos en ellas dos polígonos regulares semejantes, P y P', es decir, del mismo número de lados, se tendrá: $\frac{P}{P'} = \frac{R}{R'}$, puesto que los perímetros son proporcionales á los lados; existiendo esta proporción, cualquiera que sea el número de lados de P y P', también se verificará en sus límites; luego se tendrá:

$$\frac{\lim P}{\lim P'} = \frac{R}{R'} \text{ ó } \frac{C}{C'} = \frac{R}{R'}.$$

Si alteramos esta proporción se tendrá

$$\frac{C}{R} = \frac{C'}{R'} \text{ ó } \frac{C}{2R} = \frac{C'}{2R'},$$

que expresa lo que se deseaba demostrar.

La relación $\frac{C}{2R}$ se representa generalmente por la letra griega π; luego se tendrá: $\frac{C}{2R} = \pi$.

Deberíamos ahora tratar de determinar el valor de π; pero como este cálculo haría este artículo demasiado largo, lo dejaremos para la palabra *Relación* (V. RELACIÓN DE LA CIRCUNFERENCIA AL DIÁMETRO), y nos limitaremos aquí á consignar su valor numérico:

$$\pi = 3,1\,4\,1\,5\,9\,2\,6\,5\,3\,5\,8\,9\,7\,9\,3\,2\,3\,8\,4\,6\ldots;$$

$$\frac{1}{\pi} = 0,3\,1\,8\,3\,0\,9\,8\,8\,6\,1\,8\,3\,7\,9\,0\,6\,7\,1\,5\,3\ldots$$

$$\text{y } \log \pi = 0,4\,9\,7\,1\,4\,9\,8\,7\,2\,6\,9\,4\,1\,3\,3\,8\,5\,4\,3\,5\ldots$$

Longitud de la circunferencia de círculo. – De la igualdad anteriormente consignada resulta: $\frac{C}{2R} = \pi$, luego $C = 2\pi R$; pero como π es una cantidad inconmensurable, cuyo valor aproximado hemos dado en el párrafo anterior, resulta que nunca podremos obtenerla exactamente, sino con un error tan pequeño como nosotros queramos.

Hay, sin embargo, casos en que es preciso hallar la longitud de una circunferencia gráficamente; es decir, encontrar una recta que represente la longitud de una circunferencia con un cierto error. Se han propuesto varios procedimientos, de los cuales vamos á indicar los más importantes.

Método de Arquímedes. – Según este sabio matemático, la relación de la circunferencia al diámetro es igual á $\frac{22}{7}$ en menos de un semicentímetro por exceso; luego tomando una longitud igual al diámetro de la circunferencia dada, dividiéndola en siete partes iguales, y tomando veintidós iguales á ellas, se tendrá la longitud de la circunferencia con el error indicado.

Método de Adriano Metius. – Según este autor, el valor de π es igual á $\frac{355}{113}$ en menos de media millonésima por exceso; luego $C = \frac{355}{113} \cdot 2R$, cuya forma se puede calcular, ya aritmética, ya gráficamente, con facilidad.

Se puede emplear todavía otro método para rectificar la circunferencia, muy sencillo en el fondo y susceptible de una gran exactitud, es el siguiente:

Inscribamos en la circunferencia que vamos á rectificar, *fig.* 2, una cuerda, AB, igual al radio, ó sea el lado del exágono; tracemos después el diámetro IC perpendicular á esta cuerda, y por su extremo C tiremos la tangente CF, que

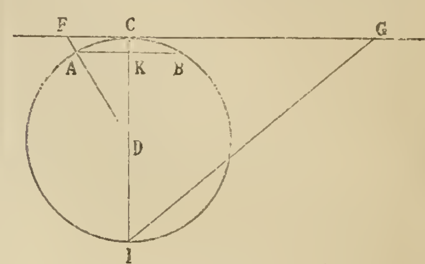


Fig. 2

terminaremos en el punto F de intersección de esta recta con el radio OA; llevemos después á sobre esta tangente, y á partir del punto F, una longitud igual á tres veces el radio, y, uniendo el extremo G con el punto I, se tendrá que la longitud GI será igual á la mitad de la circunferencia. En efecto, la semejanza de los triángulos OCF y OKA da la relación

$$FC = \frac{AK \times OC}{OK} = \frac{\frac{1}{2}R \times R}{\frac{1}{2}R\sqrt{3}} = \frac{R\sqrt{3}}{3};$$

de la figura resulta fácilmente:

$$CG = FG - FC = 3R - \frac{R\sqrt{3}}{3} = \frac{R(9 - \sqrt{3})}{3}$$

El triángulo CIG da

$$GI = \sqrt{CG^2 + IC^2} = \frac{R\sqrt{120 - 18\sqrt{3}}}{3}$$

$$= R\,3,1\,4\,1\,5\,3\,3\,9;$$

pero la circunferencia es igual á

$$\pi R = R.3,1\,4\,1\,5\,9\,2\,6,$$

luego el error que se encuentra, rectificando la circunferencia por este método, es igual á

$$R.0,0\,0\,0\,0\,5\,9;$$

es decir, menor que $\frac{6}{100000}$ de radio.

Todavia podemos aplicar un método muy elegante para calcular la longitud de la circunferencia. Sea, *fig.* 3, ADB, una semicircunferencia; dividamos el diámetro AB en media y extrema razón, y sea C el punto donde se verifica la indicada división y AC el segmento mayor; levantemos en C la perpendicular CD y unamos D con A y B; vamos á demostrar que la cuerda

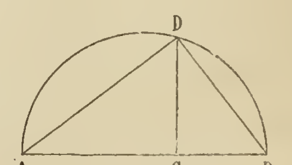


Fig. 3

AD es próximamente igual á la cuarta parte de la circunferencia que se considera. En efecto: en el triángulo rectángulo ADB se verifica:

$$AD = \sqrt{AB^2 - DB^2}; AB = 2r;$$

para calcular DB observaremos que es media proporcional entre AB y CD; luego se tendrá: $DB^2 = AB.\ BC$; pero por hipótesis se tiene también $AC^2 = AB.\ BC$, luego $DB = AC$. Por otra parte, se sabe que

$$AC = \frac{2\,r(\sqrt{5} - 1)}{2} = r(\sqrt{5} - 1);$$

por lo tanto resulta:

$$DB = r(\sqrt{5} - 1).$$

Poniendo estas cantidades en el valor de AD se tiene

$$AD=\sqrt{4r^2-r^2(\sqrt{5}-1)^2}$$

$$=r\sqrt{4-(\sqrt{5}-1)^2}=r\sqrt{2(\sqrt{5}-1)};$$

y haciendo los cálculos se halla $AD=1,57\,r$. Ahora bien; la longitud de la circunferencia es igual á $2\pi r$, su cuarta parte será $\frac{\pi r}{2}$; y poniendo por π su valor, $\frac{\pi r}{2}=r.\ 1_{1}57078$, como se deseaba demostrar.

Ecuación de círculo. – Empecemos por encontrar la ecuación de la circunferencia, ó, como generalmente se dice, del círculo en coordenadas cartesianas.

Coordenadas cartesianas. – Para encontrar esta ecuacion expresaremos que el cuadrado de la distancia del centro á un punto cualquiera de esta curva es constante é igual al cuadrado del radio. Sean a y b las coordenadas del centro; x, y las de un cierto punto de esta curva; r su radio, y θ el ángulo de los ejes coordenados; se tendrá

$$(x-a)^2+(y-b)^2+2(x-a)(y-b)\cos\theta=r^2.$$

Si los ejes son rectangulares $\theta=90$, y, por lo tanto, $\cos\theta=o$, y la ecuación anterior se convierte en $(x-a)^2+(y-b)^2=r^2$.

Suponiendo ahora que el centro estuviese en el origen de coordenadas, a y b serían nulas y las ecuaciones anteriores se transforman en $x^2+y^2+2xy\cos\theta=r^2y$, $x^2+y^2=r^2$. Si el centro está en uno de los ejes, en el de las x, por ejemplo, y suponemos además que la circunferencia pasa por el origen, la ecuación del círculo, en el caso de los ejes rectangulares, se cambiaría en $(x-r)^2+y^2=r^2$ ó $x^2+y^2-2rx=o$; y si el centro estuviese en el eje de los y b, la ecuación sería $x^2+y^2-2ry=o$.

Coordenadas polares. – Para encontrar la ecuación de un círculo en coordenadas polares, sea, *fig.* 3, O el polo; C el centro de la circunferencia, y M un punto cualquiera de circunferencia, y la recta OC el eje polar. Representemos por ρ y w las coordenadas polares del punto M, y por d la distancia OC; unamos el punto M con O y C, y se tendrá en el triángulo OCM:

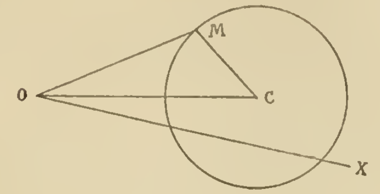


Fig. 4

$CM^2=oM^2+oC^2-2oM\times oC\cos MoC$; y poniendo en lugar de las distancias y ángulo que entran en esta ecuación sus valores, se tendrá: $r^2=\rho^2+d^2-2d\rho\cos w$, y ordenando con relación á ρ se tiene: $\rho^2-2d\cos w\rho+d^2-r^2=o$.

Si el eje polar en lugar de ser la recta OC fuese otra cualquiera oX, que formara con OC un ángulo $CoX=\alpha$, la ecuación anterior se cambiaría en $\rho^2-2d\rho\cos(w-\alpha)+d^2-r^2=o$. Si el polo estuviese situado en el centro de la circunferencia dada, d sería nula, y la ecuación de la circunferencia se transformaría en $\rho=r$. Cuando el polo esté situado sobre la circunferencia, entonces se tiene $d=r$, y la ecuación del círculo toma la forma $\rho-2r\cos w=o$.

Coordenadas trilineadas. – Sean A_1 B_1 y C_1 las coordenadas trilineadas del centro de una circunferencia, y A, B y C las de un punto cualquiera de esta curva, referidas ambas á un cierto triángulo de referencia, $\alpha\beta\gamma$, y sea r, por último, el radio del círculo. Se sabe que la distancia entre dos puntos en esta clase de coordenadas es, llamando α, β y γ los ángulos del triángulo de referencia:

$$r^2=\frac{(A-A_1)^2\operatorname{sen}2\alpha+(B-B_1)^2\operatorname{sen}2\beta+(C-C_1)^2\operatorname{sen}2\gamma}{2\operatorname{sen}\alpha\operatorname{sen}\beta\operatorname{sen}\gamma}$$

luego la ecuación que se busca será, quitando el denominador,

$$(A-A_1)^2\operatorname{sen}2\alpha+(B-B_1)^2\operatorname{sen}2\beta$$
$$+(C-C_1)^2\operatorname{sen}2\gamma=2r^2\operatorname{sen}\alpha,\operatorname{sen}\beta\operatorname{sen}\gamma.$$

Coordenadas triangulares. – Para encontrar la ecuación de un círculo en esta clase de coordenadas, se seguirá una marcha análoga á la anterior.

Coordenadas tangenciales. – Sea $ux+vy+1=o$ la ecuación de una recta en coordenadas tangenciales; representemos por $au+bv+1=o$ la ecuación del centro; supongamos que la recta dada se mueve alrededor de este punto, permaneciendo constantemente á la distancia r; es decir, conservándose tangente al círculo trazado desde el punto $au+bv+1=o$ con el radio r. Pero la distancia entre este puuto y la recta está representada por la fórmula

$$\frac{au+bv+1}{\sqrt{u^2+v^2}},$$

luego la ecuación que se busca será

$$\frac{au+bv+1}{\sqrt{u^2+v^2}}=r;$$

y elevando al cuadrado y quitando denominadores se encuentra finalmente:

$$(au+bv+1)^2-r^2(u^2+v^2)=o,$$

ecuación del círculo en coordenadas tangenciales.

Si el origen de coordenadas está colocado en el centro, se tiene: $a=b=o$, y la ecuación anterior se transforma en $r^2(u^2+v^2)=1$.

Observación. Como la circunferencia de círculo es una elipse cuyos ejes son iguales, las ecuaciones anteriores se hubieran podido obtener sin más que introducir esta condición en las ecuaciones generales de la citada curva.

Círculo ó circunferencia de curvatura. V. CURVATURA.

Círculo osculador. V. CURVAS OSCULATRICES.

Círculo ó circunferencia de rodadura. V. MOVIMIENTO EPICICLOIDAL PLANO.

Círculo ó circunferencia de las inflexiones. V. MOVIMIENTO EPICICLOIDAL PLANO.

Círculo ó circunferencia de los centros. V. MOVIMIENTO EPICICLOIDAL PLANO.

CIRCUNFERENCIAL: adj. Perteneciente ó relativo á la circunferencia.

CIRCUNFERENCIALMENTE: adv. m. En circunferencia, ó según la circunferencia.

CIRCUNFLEJO (del lat. *circumflēxus*): adjetivo. *Gram.* V. ACENTO CIRCUNFLEJO.

– CIRCUNFLEJO: ant. y fam. Oblicuo, tortuoso, indirecto.

> Preguntóme si iba á Madrid por línea recta, ó si iba por camino CIRCUNFLEJO: y yo, aunque no le entendí, le dije que CIRCUNFLEJO.
>
> QUEVEDO.

– CIRCUNFLEJO: *Anat.* Se dice de ciertos nervios, venas y arterias á causa de su dirección.

Arterias circunflejas. – Se distinguen varias que son: en el brazo, la circunfleja *anterior* y la *posterior*, que nacen de la *axilar*, unas veces separadamente, otras con un tronco común; dan ramas destinadas especialmente al deltoides y se anastomosan entre sí de modo que forman alrededor del cuello quirúrgico del húmero un círculo completo. En el muslo, las circunflejas *externa é interna*, llamadas también *subtrocanterianas*, que proceden de la *femoral* ó de la *femoral profunda;* se anastomosan como las anteriores rodeando la parte superior del fémur y suministran ramas á los músculos pelvitrocantereos, á los adductores y á los músculos de la parte posterior del muslo. En la pared abdominal, la *circunfleja ilíaca*, llamada también *ilíaca anterior*, que nace de la *ilíaca externa;* sigue primero el arco crural, después el labio interno de la cresta ilíaca, y se termina en los músculos transverso y pequeño oblicuo del abdomen.

Nervio circunflejo. – V. AXILAR.

Venas circunflejas. – Corresponden con las arterias y siguen exactamente la dirección de éstas, terminando las del brazo en la vena axilar, las del muslo en la femoral, y las de la pared abdominal en la vena ilíaca externa.

CIRCUNFUSO, SA (del lat. *circumfūsus*: de *circum*, en torno, y *fūsus*, derramado): adj. Difundido ó extendido en derredor.

CIRCUNLOCUCIÓN (del lat. *circumlocūtio*): f. *Ret.* Figura que consiste en expresar por medio de un rodeo de palabras algo que hubiera podido decirse con menos, ó con una sola, aunque de manera no tan bella, enérgica, hábil ni artificiosa.

> Describe el tiempo por una figura, que se llama perífrasis, que se puede interpretar CIRCUNLOCUCIÓN: que es cuando las cosas no se demuestran abiertamente, sino por rodeos y señales.
>
> *El Comendador Griego.*

> Lo que si quisiera deciros, ó me embarazaría con CIRCUNLOCUCIONES, ó no podría explicarme tan bien en voz.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

CIRCUNLOQUIO (del lat. *circumlŏquĭum;* de *circum*, alrededor, y *elŏquĭum*, discurso o razonamiento): m. Rodeo de palabras para dar á entender algo que hubiera podido explicarse más brevemente, y, tal vez, sin causar hastío.

> Y según le declare su prudencia
> Echará CIRCUNLOQUIOS y primores, etc.
>
> IRIARTE.

> ¿A qué fin usar de CIRCUNLOQUIOS falsos y pueriles para exprimir una idea tan sencilla?
>
> MORATÍN.

> Llamemos, pues, declamacion al arte consabido, y ahorraremos CIRCUNLOQUIOS.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– CIRCUNLOQUIO: En la Gramática latina, aquella desinencia del verbo correspondiente en la castellana á la locución que se forma con el pretérito imperfecto de subjuntivo en la terminación *ra;* v. g.: *que amara ó hubiera de amar.*

CIRCUNNAVEGACIÓN: f. Acción, ó efecto, de circunnavegar.

– CIRCUNNAVEGACIÓN (VIAJE DE): *Mar.* El que hacen uno ó más buques, con el objeto de dar la vuelta al mundo, y generalmente para cumplir las instrucciones del gobierno, hacer nuevas exploraciones, rectificar las hechas anteriormente y facilitar toda clase de noticias y conocimientos útiles á los diferentes ramos del saber humano, y, en particular, á los que se refieren á la navegación. Se efectúa en sentido del Ecuador ó de sus paralelos, á causa de los hielos polares, que serían un obstáculo invencible para efectuarlo en el de los meridianos. La duración del viaje, sin tener en cuenta las arribadas y escalas que son precisas, y las detenciones que puedan ocasionar las noticias hidrográficas y geográficas que se hayan de adquirir, puede considerarse de diez meses por lo menos. En general, se llama también de circunnavegación todo viaje marítimo largo, en el cual se regresa al punto de partida sin pasar dos veces por el mismo camino; así pudo decir Cuvier: «un viaje de circunnavegación alrededor de las islas Británicas» y «la circunnavegación de Africa y las Indias.»

El primer viaje de circunnavegación, en el sentido estricto de la palabra, lo emprendió Fernando Magallanes, marino portugués, saliendo de España el 20 de febrero de 1519, dirigiéndose á las Indias por el Oeste, y cruzando el Estrecho que lleva su nombre; muerto en la isla de Mactán el 27 de abril de 1521, terminó el viaje el intrépido piloto guipuzcoano Juan Sebastián del Cano, que regresó á España el 15 de septiembre de 1522. – 1577-80. Sir Fernando Drake, navegante inglés, se trasladó al Pacífico por el Estrecho de Magallanes y regresó á Europa por el Cabo de Buena Esperanza; tomó posesión de California, á la que llamó Nueva Albion, y de otros puntos. – 1595. Fernández de Quirós, navegante español, buscó el Continente austral (Australia), cuya existencia se sospechaba; descubrió muchas islas de la Polinesia y entre ellas las Nuevas Hébridas. – 1615. Jacobo Lemaire, marino holandés, descubrió la tierra á la que dió el nombre de su tío, Van Diemen, gobernador de las Indias holandesas; reconoció la mayor parte de las costas de Nueva Holanda; descubrió igualmente la Nueva Zelanda, que él llamó Tierra de los Estados, el Archipiélago de los Amigos y el Archipiélago Fidji; este viaje era hasta hace poco conocido con escasa perfección, porque los holandeses se esforzaron en ocultar cuidadosamente sus consecuencias y particularidades. – 1673-91 y 1699-1701. Guillermo Campier, navegante inglés, recorrió la Oceanía, dió su nombre á una isla de la Papuasia, y reconoció á

Nueva Irlanda, Nueva Guinea y Nueva Bretaña; el relato de su viaje fué publicado en Londres en 1699. – 1721. Jacobo Roggeween, navegante holandés, descubrió el archipiélago que lleva su nombre, entre el Archipiélago de la Sociedad y el de los Navegantes. – 1740-45. Lord Jorge Anson, almirante inglés; el relato detallado de su viaje fué publicado por el comodoro Byron en Londres, en 1748. – 1765-66. Juan Byron, comodoro inglés, exploró el Mar del Sur, al Oeste del Estrecho de Magallanes, y descubrió muchas islas, entre ellas la del Archipiélago de las Malgraves que lleva su nombre. La relación de su viaje fué publicada en 1766. – 1766-69. Felipe Carteret, navegante inglés, reconoció muchas islas, situadas al Sur de las de la Sociedad, y el Archipiélago de Santa Cruz de Mendaña, al que llamó islas de la Reina Carlota. Descubrió las islas Gower y Carteret. La relación de su viaje se publicó, juntamente con la del primer viaje del capitán Cook, por Hawkerworth (Londres, 1773. – 1766-69. L. Antonio de Bongainville, el primer navegante francés que ha intentado efectuar un viaje alrededor del mundo, descubrió, entre otras, la isla que lleva su nombre en el Archipiélago Salomón; la relación de su viaje, publicada en París en 1771-72, tuvo un gran éxito. – 1766-68. Samuel Wallis, navegante inglés, continuador de la obra del comodoro Byron, visitó Taití, descubrió en la Polinesia el archipiélago de doce islas que lleva su nombre, y también diversas tierras situadas entre el Cabo de Buena Esperanza y Batavia; el relato de su viaje se publicó en la colección de Hawkerworth (Londres, 1773). – 1769-70, 1772-75 y 1776-79. Jaime Cook, el más célebre de los navegantes ingleses, realizó en ese tiempo tres viajes de circunnavegación. En el primero reconoció las costas de Nueva Zelanda y descubrió el Estrecho que divide en dos partes á estas tierras (Estrecho de Cook); en el segundo, que tenía por objeto el reconocimiento de las tierras australes, descubrió la Nueva Caledonia; en el tercero, emprendido para hallar una comunicación entre Europa y Asia por el Norte de América, dió la vuelta al Nuevo Mundo, intentó sin resultados positivos alcanzar la bahía de Hudson por el Estrecho de Behring y fué á rendir viaje á las islas Sandwich, donde fué asesinado (1779). Su primer viaje, publicado por Hawkerworth, vió la luz pública en Londres en 1773, y fué traducido en francés por Suard, en 1776; el segundo, escrito por él mismo, fué publicado en 1777 y traducido en francés por Suard en 1778; el tercero, escrito por el teniente de navío King, tomando por base el Diario del mismo Cook, fué publicado en Londres en 1784, y traducido en francés y publicado por Demeunier en 1785. – 1837. Wilkes, comodoro de la Marina norteamericana, realizó el primer viaje de circunnavegación emprendido por la Marina de los Estados Unidos de América. La relación de este viaje, publicada con un lujo desconocido hasta entonces, por orden y bajo los auspicios del Congreso Federal, forma doce volúmenes en 4.° mayor con atlas en folio. Destinado especialmente á regalos internacionales, ese libro no se halla en el comercio, y sólo la Biblioteca Internacional de la villa de París posee un ejemplar. – 1837-40. César Dumont d'Urville, contralmirante francés, que había figurado en el viaje de circunnavegación del capitán de navío Duperrey (1822), y, en 1826, con el *Astrolabe* y la *Zélée*, había explorado el Océano en busca de La Pérouse, reconociendo en su viaje la isla de Vanikoro, en su viaje de circunnavegación (1837-40), exploró los mares australes, avanzó mucho hacia el polo Antártico y descubrió algunos territorios nuevos, entre otros la Tierra Luis Felipe y la Tierra Adelia: Dumont d'Urville, en 1842, dió principio á la publicación de una obra, á la que dió el título de: *Viaje al polo Sur y por la Oceanía (Voyage au pôle Sud et dans l'Océanie)*, obra que no quedó terminada hasta 1848, seis años después de la muerte del almirante. Desde el regreso á Francia de Dumont d'Urville, 1840, hasta 1857, no se organizó ningún nuevo viaje de circunnavegación. 1857-59. El gobierno austriaco pensó en uno que llevó á cabo, en efecto, la fragata *Novara*, en la fecha citada, al mando del capitán de navío Wullerstorf Urtair, marino hábil é instruído; la *Novara* se dirigió desde luego al Brasil, después montó el Cabo de Buena Esperanza y visitó sucesivamente las Filipinas, China, Nueva Zelanda, Taití, Chile, Perú, islas Falkland, dobló el Cabo de Hornos, tocó en Montevideo, Buenos Aires, Río de Janeiro, Lima y volvió á Trieste después de un viaje de dos años, tres meses y veinte días, cuya relación oficial se publicó en Viena en los primeros meses de 1861. Así como la gloria del primer viaje de *circunnavegación* se debe á marinos portugueses y españoles, así también les corresponde la ganada en un buque acorazado que realizara la atrevida empresa. El primero de esa clase que se atrevió á ponerla en práctica fué la *Numancia* en 1866-67, al mando del brigadier de la Armada D. Juan Antequera.

Apenas terminada la guerra del Pacífico, donde se había cubierto el buque con los sangrientos laureles de la victoria, emprendió el viaje de regreso á España recorriendo el camino opuesto al que había llevado y llegando á la madre patria ostentando también los lauros de una notable misión científica cumplida, pues además de resolver favorablemente el problema, entonces pendiente, de si servirían los buques acorazados para realizar largas travesías, dilucidáronse interesantes asuntos científicos por los ilustrados tripulantes del buque. La relación de este viaje fué publicada en Madrid en 1867 por el ingeniero Sr. Iriondo, uno de los que lo verificaron.

Después se han sucedido otros; pero todos siguiendo los pasos de los anteriores y sin ofrecer nada que sea digno de mención especial en este sitio.

CIRCUNNAVEGAR (del lat. *circumnavigare*): a. Navegar alrededor.

CIRCUNSCRIBIR (del lat. *circumscrĭbĕre*): a. Reducir á ciertos límites ó términos alguna cosa. U. t. c. r.

> ..., en cuanto (las leyes gremiales) CIRCUNSCRIBEN al hombre la facultad de trabajar, no sólo vulneran su propiedad natural, sino también su libertad civil.
>
> JOVELLANOS.

– CIRCUNSCRIBIR: *Gcom.* Formar una figura de modo que otra quede dentro de ella, tocando á todas las líneas ó superficies que la limitan, ó teniendo en ellas todos sus vértices.

> Todos concuerdan en el modo con que fué hallada, que fué CIRCUNSCRIBIENDO, ó delineando la sombra de una figura.
>
> ANTONIO PALOMINO.

CIRCUNSCRIPCIÓN (del lat. *circumscriptio*): f. Acción, ó efecto, de circunscribir ó circunscribirse.

– CIRCUNSCRIPCIÓN: División administrativa, militar ó eclesiástica de un territorio.

CIRCUNSCRIPTO, TA: p. p. irreg. CIRCUNSCRITO.

> Camina la edad volando
> Al límite CIRCUNSCRIPTO:
> Y el que se ve más distante
> No deja de ser preciso.
>
> EUGENIO COLOMA.

CIRCUNSCRITO, TA: p. p. irreg. de CIRCUNSCRIBIR.

> ...; inaccesible
> Es al hombre la ciencia CIRCUNSCRITA
> En la eterna deidad; etc.
>
> LOPE DE VEGA.

– CIRCUNSCRITO: adj. *Gcom.* Aplícase á la figura que circunscribe á otra.

CIRCUNSPECCIÓN (del lat. *circumspectĭo*): f. Atención, cordura, prudencia.

> Prorrumpió en voces descompuestas, y se llevó tras sí la CIRCUNSPECCIÓN.
>
> SOLÍS.

> ...; con menos ingenio sí, pero con más CIRCUNSPECCIÓN.
>
> FEIJÓO.

> ...; la prudencia me advierte que voy á tratar una materia digna de la mayor CIRCUNSPECCIÓN.
>
> JOVELLANOS.

– CIRCUNSPECCIÓN: Seriedad, decoro, gravedad y mesura en acciones y palabras.

> Supo hermanar la gala exterior con la interior aspereza; la cortesanía con el recato; el agrado con la CIRCUNSPECCIÓN.
>
> FR. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

> ... la compostura disimulada y toda la CIRCUNSPECCIÓN que en el gran mundo se estilan.
>
> VALERA.

CIRCUNSPECTO, TA (del lat. *circumspectus*): adj. Cuerdo, prudente.

> ... no permitiese (dijo Anselmo á Lotario) por querer hacer del CIRCUNSPECTO sin otra ocasión alguna, que tan famoso y tan agradable nombre (de los Dos amigos) se perdiese; etcétera.
>
> CERVANTES.

> Quedó el papa no menos admirado que edificado de ver al P. Francisco tan desarraigado de todo lo que era su carne y sangre, tan prudente y CIRCUNSPECTO en sus palabras y obras.
>
> RIVADENEIRA.

> Muy CIRCUNSPECTO ha de ser el poder, y muy considerado en mirar lo que emprende.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– CIRCUNSPECTO: Serio, grave, respetable, mesurado.

> Unicamente procuró usar y mantener un lenguaje puro, corriente, sobrio, igual y siempre CIRCUNSPECTO.
>
> FR. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

> – ¿No ve usted qué CIRCUNSPECTO
> Y qué formalote estoy?
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

CIRCUNSTANCIA (del lat. *circunstantĭa*): f. Accidente de tiempo, lugar, modo, etc., que está unido á la sustancia de algún hecho ó dicho.

> ... cada CIRCUNSTANCIA suya (de mi pena) me parece á mí (dijo Cardenio) que es digna de un largo discurso.
>
> CERVANTES.

> Revolvía (Cortés) en su imaginación todas las CIRCUNSTANCIAS de su agravio; etc.
>
> SOLÍS.

> ¡Cuán grande, cuán augusta es la obligación que esta CIRCUNSTANCIA nos impone!
>
> JOVELLANOS.

> – Sobrino, han variado mucho
> Las CIRCUNSTANCIAS.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– CIRCUNSTANCIA: Calidad ó requisito.

> ... si no se ponían luego en la razón y en el arrepentimiento, serían tratados como enemigos, con la CIRCUNSTANCIA de traidores á su rey.
>
> SOLÍS.

> ... con toda evidencia se percibe presidió en él san Isidoro, por la CIRCUNSTANCIA de más antiguo metropolitano.
>
> MARQUÉS DE MONDÉJAR.

> – ¿Para quién juzgaste que la destinaba yo?
> – Para don Carlos, su sobrino de usted, mozo de talento, instruído, excelente soldado, amabilísimo por todas sus CIRCUNSTANCIAS...
>
> L. F. DE MORATÍN.

– EN LAS CIRCUNSTANCIAS PRESENTES: m. adv. En el estado actual en que se encuentran los negocios, ó según van las cosas.

– CIRCUNSTANCIA: *Legisl.* En la ciencia del Derecho las circunstancias ó accidentes que acompañan á los hechos, son causa de que sean juzgados de manera diferente negocios de una misma naturaleza. *Circumstantiæ magnam indicunt juris diversitatem.* Esta regla tiene gran fuerza en materia civil, pero aún la tiene mayor en materia penal, pues los accidentes que acompañan á un hecho pueden ser de tal naturaleza que lo modifiquen hasta el extremo de que, en virtud de esos mismos accidentes, sea ó no sea penable.

En negocios civiles es cosa muy común invocar las circunstancias para obtener una sentencia favorable á las pretensiones que se deducen. La equidad es el principio á que debe atenderse en todas las ocasiones; pero con el pretexto de la equidad es posible dar motivo á una infinidad de abusos, justificándolos con la fuerza de las circunstancias. Para apreciar debidamente el peso de ellas, es preciso ante todo examinar la ley en su esencia y en su íntima naturaleza, y de este examen deducir el fin que el legislador se propuso. Si previó ó pudo prever todos los argumentos que contra su rigor podrían sacarse de las diferentes circunstancias, y, sin embargo, creyó justo que el precepto legal se aplicara en todos los casos, nadie puede ni debe sustraerse á

sus disposiciones. Aquellos puntos que se han fijado para que se juzguen de modo invariable, como son, por ejemplo, los relativos á donaciones, prescripción, testamentos, etc., son independientes de cualquiera circunstancia; pues si fuera posible que el precepto de la ley, claro, conciso y terminante, se modificara doblegándose á las circunstancias, todo el mundo trataría de modificarla en su favor, alegando para ello la fuerza de las circunstancias. En las convenciones particulares es un principio admitido que es ley la voluntad de los contratantes y que lo convenido por ellos se cumpla en todas sus partes. Mas puede suceder y sucede que las partes interesadas no se pongan de acuerdo sobre algo de lo convenido, o que lo interpreten de distinta manera; en este caso, y para resolver la diferencia, debe acudirse á las circunstancias, que son el único medio para conocer el espíritu y la intención con que los interesados celebraron el contrato, resultando entonces que la diversidad del derecho proviene de las circunstancias del hecho.

En materia criminal las circunstancias tienen una importancia mucho mayor. El delito pende siempre, ó casi siempre, de las circunstancias. Solo por ellas puede determinarse si el hecho de dar muerte á una persona es ó no delito, y, en caso afirmativo, si es homicidio ó asesinato. Si la muerte se causó por necesidad precisa de defender la vida atacada por un agresor injusto y sin que mediara provocación por parte del agredido, el hecho no es penable, no es un delito. Si median algunas de estas circunstancias ú otras, atenúase la gravedad del hecho, y, por lo tanto, la pena es proporcionada al delito atenuado, y si, por el contrario, para dar muerte á una persona se ha empleado la alevosía, por ejemplo, agrávase el hecho y, por lo tanto, la pena.

De lo dicho hasta aquí se deriva la división de las circunstancias en materia penal en eximentes de responsabilidad criminal, atenuantes y agravantes. Se tratará de cada una de ellas separadamente.

I CIRCUNSTANCIAS EXIMENTES. – Presume la ley que las acciones ú omisiones que castiga son cometidas con pleno conocimiento y libre voluntad por su autor, y las reputa voluntarias mientras no conste lo contrario, fijándose el legislador en lo que es común, ordinario y natural en todo acto humano. De aquí que en principio todo hecho calificado por el Código como delito deba ser castigado. Mas era imposible desconocer que las circunstancias que en los casos concretos concurren pueden motivar el que dejen de castigarse, y á estas circunstancias las llama el Código *eximentes*.

Los tratadistas de Derecho penal distinguen dentro de éstas las que se refieren al hecho y le quitan todo carácter de delito, puesto que lo convierten en un acto intrínsecamente bueno, y las que privan al agente de las condiciones necesarias para que sus actos puedan serle imputables. Llámanse propiamente las primeras *causas de justificación*, y las segundas de *irresponsabilidad*.

Causas de irresponsabilidad. – Aquellas causas mediante las cuales desaparecen en el autor de un delito las condiciones necesarias para que éste le sea imputable y hacen que, aun siendo el hecho por él realizado dañoso y perjudicial, no pueda hacérsele responsable criminalmente, llámanse causas de irresponsabilidad, término que nos parece más propio que él de estados de no imputabilidad que otros autores emplean.

Refiérense las causas de irresponsabilidad: ó á la falta de inteligencia suficiente para comprender el alcance de sus actos el agente del delito, ó á la carencia de libertad exterior para determinarse.

No delinquen, pues, y están, por consiguiente, exentos de responsabilidad criminal, el imbécil, ni el loco, á no ser que éste haya obrado en un intervalo de razón, pues aquél cuyas facultades intelectuales no alcanzan á comprender los preceptos á que debe acomodar su conducta, ó que tenga perturbadas aquellas facultades hasta el punto de juzgar lo falso como verdadero y lo lícito como ilícito, no puede decirse que se determina libremente ni ejecuta acciones voluntarias.

Pero si por estas razones ni el imbécil ni el loco pueden ser castigados por los hechos cometidos, no dejan de causar perjuicios ó daños, cuya repetición es forzoso evitar, y por eso dispone la ley que sean custodiados suficientemente. Preceptúa el Código penal que, cuando el imbécil ó el loco hubieran ejecutado un hecho que la ley calificare de delito grave, el Tribunal decretará su reclusión en uno de los hospitales destinados para los enfermos de aquella clase, del cual no podrá salir sin previa autorización del mismo Tribunal. Cuando la ley calificare de delito menos grave el hecho ejecutado, el Tribunal, según las circunstancias del mismo hecho, practicará lo anteriormente indicado ó entregará al imbécil ó loco á su familia si ésta diese suficiente fianza de custodia.

«No parece muy justa, dice un escritor jurídico, la distinción que se establece al negar á la familia el consuelo de custodiar convenientemente al que padece imbecilidad ó locura, cuando ha ejecutado un acto que, si se hubiese efectuado por persona en el goce de su razón, sería calificado de delito grave. Los hechos llevados á cabo sin discernimiento no tienen valor ético ó moral; son puras desgracias que no pueden justificar otras medidas que las de mera precaución, y si la familia del autor del hecho más horrible da seguridades á la autoridad de que no volverá á repetirse, no hay razón ni justicia para arrancarle de su seno y encerrarlo en un establecimiento ú hospital.» (Silvela).

La segunda de las causas de irresponsabilidad que el Código menciona es la edad inferior de nueve años, y el no haberla cumplido es presunción *juris et de jure*, ó que no admite prueba en contrario, de que el agente no ha obrado con discernimiento.

Igual exención se establece para el mayor de nueve años y menor de quince, dejando de ser motivo de irresponsabilidad si obró con discernimiento. Es, por lo tanto, una presunción *juris tantum*, que admite, por consiguiente, prueba en contrario, la de que el menor de quince años obra generalmente sin discernimiento, y la ley impone al Tribunal que juzgue del hecho la obligación de averiguar y declarar expresamente si el discernimiento existía ó no.

Como causa de irresponsabilidad puede considerarse también la de obrar violentado por fuerza irresistible, en cuyo caso dicha violencia física y material, á la cual no puede el que la sufre sobreponerse, convierte al autor del delito en un mero instrumento de la voluntad de otro, no pudiendo, por tanto, reputarse voluntarias sus acciones.

Natural y justo parece que cuando de tal modo se apodera el miedo del ánimo, que sin poder éste hacerse superior determina forzosamente la voluntad á la ejecución del acto, sea exento el que lo padece de responsabilidad; pero en cuanto á la apreciación por éste de la entidad mayor del mal con que se le amenaza respecto del que ejecuta, es más difícil de apreciar dado lo difícil de comparar males de distinta naturaleza.

Exige la jurisprudencia del Tribunal Supremo que el mal inminente y que se teme tenga realidad efectiva.

En el proyecto de Código de 1882 señálase como causa de irresponsabilidad el hallarse el agente en un estado mental que lo prive por completo de la conciencia de sus actos, en el momento de la acción ú omisión, estableciendo las siguientes innovaciones de gran importancia:

Es irresponsable: El que por cualquier otro motivo distinto de la locura ó imbecilidad se hallare, en el momento de ejecutar el delito, en un estado mental que le prive por completo de la conciencia de delinquir, siempre que no se haya colocado en ese estado voluntariamente.

Es irresponsable también el sordo-mudo menor de doce años, y el mayor de doce y menor de quince que obre sin discernimiento.

No exige dicho proyecto de Código en el miedo que el mal temido sea igual ó mayor al realizado bajo la presión ó influencia insuperable del mismo.

El proyecto de 1885 admite las mismas innovaciones, declarando también irresponsable al sordo-mudo de nacimiento, menor de dieciocho años, siempre que no haya obrado con discernimiento. También declara que los hechos cometidos en la embriaguez no culpable se consideran como imprudencias.

Causas de justificación. – Son éstas, como queda dicho, aquellos motivos que concurren en el hecho para justificarlo y hacen que lo que en otras condiciones sería delito se convierta en un acto justo é intrínsecamente bueno.

En dos categorías fundamentales pueden clasificarse las causas de justificación: 1.ª Por ejercicio del derecho. 2.ª Por cumplimiento del deber.

La primera es naturalmente la defensa propia, la cual ha de reunir las circunstancias siguientes:

Agresión ilegítima.

Necesidad racional del medio empleado para impedirla ó repelerla.

Falta de provocación suficiente por parte del que se defiende.

Agresión ilegítima es la realizada sin derecho ó autoridad para ello. V. AGRESIÓN ILEGÍTIMA.

Para que quede justificada la defensa es preciso que sea necesaria, puesto que si de otro modo pudiera libertarse del ataque el acometido, no siendo ya la defensa precisa, constituiría por su parte una verdadera agresión. Dentro de la necesidad de la defensa cabe exigir que el medio empleado para lograrla sea también racionalmente necesario, teniendo en cuenta la importancia y condiciones del ataque, dados la situación del ofendido, el lugar y la ocasión en que la agresión se verifique, y los medios más ó menos poderosos empleados por el ofensor para su mal propósito.

La tercera condición para la defensa es la falta de provocación *suficiente* por parte del que se ve en la necesidad de defenderse, porque ni puede ser causa de justificación cuando el ataque ha sido directamente determinado por la provocación, ni dejar de serlo cuando no ha influido suficientemente para incitar á la agresión.

El Código penal vigente no limita la facultad de defenderse á los ataques dirigidos contra la persona, sino que la extiende *á los derechos*, puesto que, á más del derecho á la vida, del que se deriva la legitimidad de la defensa de nuestra persona, tenemos el derecho á la propiedad que hemos adquirido, y al honor, patrimonio no menos preciado del hombre.

El proyecto del Código de 1882 limita la defensa á la persona, el honor ó la propiedad, y el de 1885 sustituye la palabra *defensa de* «derechos» por las de «defensa de la honestidad ó propiedad.»

También es causa de justificación el obrar en defensa de la persona ó derechos de los parientes. El Codigo considera como tales, para este efecto, al cónyuge, á los ascendientes, descendientes, hermanos legítimos, naturales y adoptivos, los afines en los mismos grados, y los consanguíneos hasta el cuarto civil.

La defensa para estas personas ha de reunir la primera y segunda circunstancias exigidas para la propia; y, en cuanto á la tercera, si hubiere precedido provocación de parte del acometido, no ha de haber tenido participación en ella el defensor.

Justa también es la defensa de la persona ó derechos de un extraño, si agredido éste ilegítimamente, y empleados medios racionalmente necesarios por el que le defienda, este último no obra impulsado por venganza, resentimiento ú otro motivo ilegítimo.

Es causa también de justificación el propósito de evitar un mal cuando para lograrlo se produce daño en la propiedad ajena.

Han de concurrir en este caso tres circunstancias: la realidad del mal que se trata de evitar; que no haya otro medio practicable y menos perjudicial para impedirlo, y que el daño que se evite sea mayor que el causado para evitarlo.

Esta circunstancia, si exime de responsabilidad al que causa el daño proponiéndose tan generosos fines, no despoja al perjudicado del derecho á ser indemnizado por el que, al libertarse de aquel mal, hubiera reportado beneficio, y por tanto dispone la ley que son responsables civilmente las personas en cuyo favor se haya precavido el mal á proporción del beneficio que hubieren reportado.

Los Tribunales señalan, según su prudente arbitrio, la cuota proporcional de que cada interesado deba responder.

Cuando no sean equitativamente asignables, ni aun por aproximación, las cuotas respectivas, ó cuando la responsabilidad se extienda al Estado ó á la mayor parte de una población, y, en todo caso, siempre que el daño se hubiere causado con el asentimiento de la autoridad ó de sus agentes, se hará la indemnización en la forma que establezcan las leyes ó reglamentos especiales. (Art. 19 del Cód. pen.)

Es también causa de justificación el obrar en cumplimiento de un deber, según queda dicho, y en este sentido, el que obedece á un deber, ó ejercita un oficio, cargo ó derecho legítimo no delinque.

En cuanto á los delitos que se cometen por omisión, es causa que los justifica el hallarse impedido por causa legítima é insuperable.

El Código penal del Ejército admite las referidas causas de justificación; pero las relativas á la defensa propia de parientes ó de extraños no lo son siempre. La excepcional misión que ha de cumplir la jurisdicción de Guerra respecto del organismo en que funciona, la obliga á separarse en determinados casos de los principios fundamentales del derecho común, y por esto, admitiendo por punto general entre las circunstancias eximentes de responsabilidad las causas de justificación enunciadas, las considera en los delitos *esencialmente militares* solamente como atenuantes, salvo los casos muy calificados á juicio del Tribunal, en los cuales pueden llegar á estimarse como motivos de verdadera exención.

Ni la agresión ilegítima ni la necesidad racional de rechazarla, ni la falta de provocación del que se defiende ó defienda á otro, son parte á disculpar la violencia en asuntos del servicio militar; «sobre la ofensa ó el daño individual, dice acertadamente un notable tratadista de Derecho militar, influye en todo lo que con el servicio se halla ligado, directa y perentoriamente, la necesidad de no aflojar los vínculos jerárquicos en que descansa el mecanismo de la Milicia. Un soldado reprendido por un oficial, desconoce la autoridad de éste ó retarda negligentemente el cumplimiento de las órdenes que recibe; el oficial olvida la previsora advertencia con que remata la Ordenanza el art. 23, tít. 10, trat. 8.° y atropella al soldado, abusando de una autoridad de que dispone para el bien del servicio y nada más: aquí hay agresión, aquí hay agresión digna del severo correctivo respecto del que la ejecuta; pero aquí no hay la agresión ilegítima de que habla la ley, para el efecto de eximir de responsabilidad al soldado que hiciere cara á su oficial devolviéndole golpe por golpe en lucha mantenida de hombre á hombre. Media entre uno y otro la distancia de la subordinación.» (Ugarte).

II CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES. — Las circunstancias que atenúan la responsabilidad se refieren, más que á la materia del delito, á la situación personal del delincuente; y aunque el Código no hace mención especial de este carácter y se limita á enumerarlas bajo la denominación de atenuantes, la jurisprudencia ha venido á declarar que las lleva en sí el culpable al perpetrar el hecho punible (Sent. del Trib. Sup., de 18 octubre, 1873), que se fundan en hechos ó motivos que debilitan la voluntad del agente (íd., 22 de abril 1876). Que mediante ellos debe aparecer disminuída su libertad al tiempo de cometer el delito (íd., 12 de agosto 1876), reconociendo, por lo tanto, una situación del espíritu del criminal, en que, hallándose debilitada su voluntad y en cierto modo cohibida su libre determinación, ha podido fácilmente ser impelido á cometer el crimen. (Silvela.)

Señala el Código como circunstancias atenuantes:

1.ª Las *eximentes*, cuando no concurren en ellas todos los requisitos necesarios para eximir de responsabilidad en sus respectivos casos. Véase CIRCUNSTANCIAS EXIMENTES.

2.ª La de ser el culpable menor de dieciocho años. Esta circunstancia es *privilegiada*, pues, á tenor de lo dispuesto en el art. 86 del Código, produce el efecto de que se aplique la pena inmediatamente inferior á la señalada por la ley.

3.ª La de no haber tenido el delincuente intención de causar un mal de tanta gravedad como el que produjo.

4.ª La de haber precedido *inmediatamente* provocación ó amenaza *adecuada* por parte del ofendido.

No ha de mediar, pues, entre la provocación ó amenaza y el delito, intervalo de tiempo, y han de ser acomodadas y relacionadas con el hecho y bastantes para excitar á su comisión.

5.ª La de haber ejecutado el hecho en vindicación *próxima* de una ofensa *grave* causada al autor del delito, su cónyuge, sus ascendientes, descendientes, hermanos legítimos, naturales ó adoptivos, ó afines en los mismos grados.

No se exige en esta circunstancia, como en la anterior, que la ofensa haya sido inmediata, sino próxima, cuya mayor latitud la explica el tratarse aquí del honor, mucho más apreciable que el amor propio herido por la provocación ó amenaza.

6.ª La de ejecutar el hecho en estado de embriaguez, cuando ésta no fuere habitual ó *posterior* al proyecto de cometer el delito.

Los Tribunales resolverán, con vista de las circunstancias de las personas y de los hechos, cuándo haya de considerarse habitual la embriaguez. V. EMBRIAGUEZ.

7.ª La de obrar por estímulos tan poderosos que naturalmente hayan producido arrebato y obcecación.

Claro es que estos motivos no pueden confundirse con los móviles impulsivos del crimen, como la venganza en los delitos contra las personas ó la codicia en los delitos contra la propiedad, así como que el arrebato y la obcecación sean tales que perturben las facultades mentales del autor, sino hasta el punto de privarle de la libre determinación, en cuyo caso le eximirían de responsabilidad, extraviando su razón momentáneamente.

8.ª Cualquiera otra circunstancia de igual entidad y análoga á las anteriores.

De este modo atiende el legislador á suplir la deficiencia de la enumeración taxativa de la ley por el prudente arbitrio del Juez encargado de aplicarla, el cual puede apreciar como motivos de atenuación otras circunstancias con tal de que sean cualitativamente iguales á las enunciadas, ó sea de la misma clase y naturaleza, é iguales también cuantitativamente, esto es, de la misma entidad é importancia. Exige la jurisprudencia que esté demostrada esta analogía con algunas de las consignadas especialmente en la ley, determinándose de un modo concreto á cuál de ellas se refiere.

En cuanto á los efectos que las circunstancias atenuantes producen para la aplicación de la pena, consúltese lo expuesto en el artículo CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES, donde se trata juntamente de unas y otras, en obsequio á la claridad y en evitación de repeticiones.

En el Código penal del Ejército no se enumeran ni definen estas circunstancias, pudiendo apreciar los Tribunales las que consideren tales, é imponiendo la pena señalada al delito en la extensión que estimen justa.

No pueden apreciar, sin embargo, como atenuante la embriaguez de los militares, á no ser en el caso de que el culpable hubiese cometido el delito impulsado por malos tratamientos, después de hallarse en aquél estado (art. 9.° del Código pen. del Ejército).

III CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES. — Aquellas circunstancias accidentales, cuya concurrencia denota mayor culpabilidad en el agente, y que produce, como natural resultado, el aumento en la cuantía de la pena, se denominan en nuestro Código *agravantes.*

La causa determinante del delito, el lugar ó tiempo en que se comete, el medio y la forma que en su ejecución se emplea, las condiciones personales del culpable ó del ofendido, ó de la cosa objeto del delito, constituyen los motivos de agravación á que queda hecha referencia.

El Código penal vigente enumera las circunstancias que agravan la responsabilidad criminal, sin hacer su clasificación conforme á las teorías filosóficas de los modernos tratadistas; y no solamente deja de separar las *subjetivas*, *objetivas* ó *mixtas*, sino que incluye entre las agravantes aquéllas que en general deben considerarse como *neutras*, toda vez que, según los diferentes casos en que concurren, se aprecian como atenuantes ó agravantes.

Hé aquí las que el Código enumera:

1.ª Ser el agraviado cónyuge ó ascendiente, descendiente, hermano legítimo, natural ó adoptivo, ó afín en los mismos grados del ofensor. Para apreciar como agravante ó atenuante esta circunstancia, los Tribunales han de tomarla en consideración, según su naturaleza y los efectos del delito.

Cuando el parentesco da nombre al delito, como sucede en el parricidio é infanticidio, la circunstancia no es accidental, sino inherente del mismo, y no há lugar, por tanto, á aplicarla como agravante (art. 79 del Cód. pen.), como tampoco cuando constituye por sí misma una exención de responsabilidad criminal, como sucede respecto de los hurtos, defraudaciones ó daños que recíprocamente se causaren los cónyuges, ascendientes y descendientes, ó afines en la misma línea, el consorte viudo respecto de las cosas pertenecientes á su difunto cónyuge, mientras no hayan pasado á poder de otro, y los hermanos y cuñados que vivieran juntos, todos los cuales incurren solamente en responsabilidad civil (art. 580).

Por lo general, en los delitos que se ejecutan directamente sobre las *cosas*, el parentesco es circunstancia de atenuación, y cuando atacan á las personas, agravan los cometidos contra parientes que pudiéramos llamar superiores, como es un padre respecto de su hijo, y la atenúan cuando son inferiores, salvos naturalmente los casos de delito grave, como el parricidio é infanticidio.

2.ª Ejecutar el hecho con alevosía. (Véase esta palabra.)

3.ª Cometer el delito mediante precio, recompensa ó promesa. Las palabras que el Código emplea, comprenden, pues, todo género de remuneración ó pago por la comisión del delito, ora se entregue anticipadamente, ó ya se prometa para después.

Como en los casos en que media esta circunstancia el que da ú ofrece y el que ejecuta el hecho ambos son autores, respecto de los dos existirá esta circunstancia de agravación. Véase AUTORES.

4.ª Ejecutar el delito por medio de inundación, incendio, veneno, explosión, varamiento de nave ó avería causada de propósito, descarrilamiento de locomotora ó del uso de otro artificio ocasionado á grandes estragos.

5.ª Realizar el delito por medio de la imprenta, litografía, fotografía ú otro medio análogo que facilite la publicidad. Esta circunstancia, como la de parentesco, de que se ha hablado, puede llamarse neutra ó indeterminada, pues sólo atendiendo á la naturaleza y á los efectos del delito, pueden los Tribunales apreciarla como agravante ó atenuante, ya que la publicidad puede servir á fines difamatorios ó proceder de un extraviado celo por el bien público.

6.ª Aumentar deliberadamente el mal del delito, causando otros males innecesarios para su ejecución.

7.ª Obrar con premeditación conocida, circunstancia que no es de apreciar, por lo tanto, sino cuando puede conocerse que á la ejecución del hecho ha precedido la *meditación reflexiva.*

8.ª Emplear astucia, fraude ó disfraz. Consiste la astucia más bien en los medios intelectuales que en los materiales que el criminal emplea para lograr su intento. Usa de astucia, por ejemplo, el ladrón que se finge amante de la criada para penetrar en la casa y robar á los dueños; emplea el fraude el que, fingiendo la letra de otro, da cita á un tercero proponiéndose acuda para herirle, y entiéndese por disfraz todo medio empleado por el delincuente para evitar ser reconocido, y, por consiguiente, constituye esta circunstancia el hecho de ocultarse el rostro el culpable con un pañuelo (Viada, Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de abril de 1871).

9.ª Abusar de superioridad ó emplear medio que debilite la defensa.

10.ª Obrar con abuso de confianza. Esta circunstancia es á veces tan inherente al delito, que no aumenta la culpabilidad moralmente, sino que constituye un delito especial, como sucede con la estafa (V. esta palabra).

11.ª Prevalerse del carácter público que tenga el culpable. La influencia, prestigio y ascendiente que da el cargo público han de emplearse como medio para la realización del delito.

Claro es que esta circunstancia no es aplicable en los delitos de los empleados públicos en el ejercicio de sus cargos que el Código castiga especialmente en los artículos 361 al 416, puesto que en ellos tal circunstancia es tenida ya en cuenta para definirlos y penarlos. V. EMPLEADOS PÚBLICOS.

12.ª Emplear medios ó hacer que concurran circunstancias que añadan la ignominia á los efectos propios del hecho.

13.ª Cometer el delito con ocasión de incendio, naufragio ú otra calamidad ó desgracia, pues á la mayor facilidad de ejecutar el delito y burlar la acción de la justicia en tan angustiosos momentos se agrega la mayor perversidad que demuestra aquel que, por amparar al afli-

gido, aprovecha la confusión para aumentar su desventura.

14.ª Ejecutar el hecho con auxilio de gente armada ó de personas que aseguren ó proporcionen la impunidad. Ocioso parece advertir que esta circunstancia no es accidental, sino inherente en cuanto á los delitos de rebelión y sedición.

15.ª Ejecutarlo de noche y en despoblado, ó en despoblado y en cuadrilla. Esta circunstancia habrán de apreciarla los Tribunales según la naturaleza y accidentes del delito, pues en aquellos en que el accidente de la nocturnidad no influye en nada para su comisión, como sucede, por ejemplo, en los de cohecho y prevaricación, claro está que no es de apreciar esta circunstancia por la naturaleza misma del delito; pero en aquellos otros en que la noche pueda influir en la facilidad de su ejecución ó en la impunidad del delincuente, habrá que distinguir si la circunstancia fué buscada de intento ó no para apreciarla ó no tenerla como agravante.

En cuanto á la extensión que debe darse al significado de la palabra *noche* hay divergencias de apreciación entre algunos autores sobre si en ella deben incluirse los crepúsculos, toda vez que en ellos no está el sol en el horizonte. Nosotros creemos más acertada la opinión que considera que la noche, para estos efectos, debe considerarse en oposición á la frase *de día*, que, según el *Diccionario de la Academia*, es el «espacio de tiempo que dura la claridad del sol sobre el horizonte.»

Nótase en la redacción de esta décimaquinta circunstancia en el Código penal que se repite la frase *en despoblado*, como nosotros lo hemos hecho al copiarlo literalmente. Esto consiste en que el Código de 1870 decía textualmente: «... ejecutarlo de noche ó en despoblado;» y el decreto de 1.° de Enero de 1871, al corregir las erratas de dicho Código, dijo: «En la 15.ª circunstancia del art. 10 se añadirán las siguientes palabras: *ó en despoblado y en cuadrilla.*» De esta redacción resulta que tan circunstancia agravante es cometer el delito en despoblado, como perpetrarlo en despoblado y en cuadrilla. El Tribunal Supremo de Justicia, atendiendo más que á la letra de la ley, al espíritu que en ella creyó ver, exigía, para apreciar la circunstancia de *en despoblado*, que constituyeran cuadrilla los delincuentes; pero después ha alterado su jurisprudencia en otros fallos, y aplica literalmente el precepto del Código.

16.ª Ejecutarlo en desprecio ó con ofensa de la autoridad pública. Por la razón tantas veces repetida, no es de apreciar esta circunstancia como agravante cuando la ofensa constituye por sí delito de desacato (V. esta palabra).

17.ª Haber sido castigado el culpable posteriormente por delito á que la ley señale igual ó mayor pena, ó por dos ó más delitos á que aquélla señale pena menor; esta circunstancia han de tomarla en consideración los Tribunales, según las condiciones del delincuente y la naturaleza y efectos del delito, proponiéndose la ley que así lo dispone que se tenga en cuenta si resulta ó no aumento de perversidad en el que ya fué castigado.

18.ª Ser reincidente. Hay reincidencia cuando *al ser juzgado* el culpable estuviese ejecutivamente condenado por otro delito comprendido en el mismo título del Código.

19.ª Cometer el delito en lugar sagrado, en los palacios de las Cortes ó del Jefe del Estado, ó en la presencia de éste, ó donde la autoridad publica se halle ejerciendo sus funciones.

20.ª Ejecutar el hecho con ofensa ó desprecio del respeto que por la dignidad, edad ó sexo, mereciere el ofendido, ó en su morada cuando no haya provocado el suceso.

21.ª Ejecutarlo con escalamiento, que consiste en entrar por una vía que no sea la destinada al efecto.

22.ª Ejecutarlo con rompimiento de pared, techo ó pavimento, ó con fractura de puertas ó ventanas.

23.ª Ser vago el culpable. Se entiende por vago el que no posee bienes ó rentas ni ejerce habitualmente profesión, arte ú oficio, ni tiene empleo, destino, industria, ocupación lícita ó algún otro medio legítimo y conocido de subsistencia, por más que sea casado y con domicilio fijo.

En el Código de 1850 constituía la vagancia un delito especial, pero realmente no es un delito por sí, sino una situación próxima á delinquir. Parécenos, no obstante, que el Código vigente debía haber prevenido, respecto de esta circunstancia, como lo hace en la 17.ª, que se atendiera para tomarla en consideración á las circunstancias del delincuente y á la naturaleza del delito.

El Código penal del Ejército, en vez de enumerar taxativamente las circunstancias agravantes como lo hace el ordinario, concede á los Tribunales militares el arbitrio indispensable para hallar en cada caso la proporción entre el delito y la pena, teniendo en cuenta la naturaleza de los delitos militares, que exige en los que hayan de juzgarlos un criterio más libre y más amplio que el de los Tribunales ordinarios para poder apreciar como atenuantes ó agravantes aquellas circunstancias que consideren tales (art. 9.° del Código penal del Ejército).

Veamos ahora los efectos que estas circunstancias producen en la aplicación de la penalidad.

Como queda ya indicado, no producen el efecto de aumentar la pena las circunstancias agravantes que *por sí* constituyan un delito penado especialmente por la ley, ni tampoco aquellas circunstancias de tal modo inherentes al hecho punible que sin ellas no pudiera cometerse el delito (art. 79).

Las circunstancias agravantes ó atenuantes que consistieren en la disposición moral del delincuente, en sus relaciones particulares con el ofendido, ó en otra causa personal, servirán para agravar ó atenuar la responsabilidad sólo de aquellos autores, cómplices ó encubridores en quienes concurrieren.

Las que consistieren en la ejecución material del hecho ó en los medios empleados para realizarlo, servirán para agravar ó atenuar la responsabilidad únicamente de los que tuvieren conocimiento de ellas en el momento de la acción ó de su cooperación para el delito (art. 80).

En los casos en que la ley señalare una sola pena indivisible, la aplicarán los Tribunales sin consideración á las circunstancias atenuantes ó agravantes que concurran en el hecho.

En los casos en que la ley señalare una pena compuesta de dos indivisibles, se observarán para su aplicación las siguientes reglas:

1.ª Cuando en el hecho hubiere concurrido sólo alguna circunstancia agravante, se aplicará la pena mayor.

2.ª Cuando en el hecho no hubieren concurrido circunstancias atenuantes ni agravantes se aplicará la pena menor.

3.ª Cuando en el hecho hubiere concurrido alguna circunstancia atenuante y ninguna agravante, se aplicará la pena menor.

4.ª Cuando en el hecho hubieren concurrido circunstancias atenuantes y agravantes, las compensarán racionalmente por su número é importancia los Tribunales para aplicar la pena á tenor de las reglas precedentes, según el resultado que diere la compensación (art. 81).

En los casos en que la pena señalada por la ley contenga tres grados, bien sea una sola pena divisible, bien sea compuesta de tres distintas, cada una de las cuales forma un grado, con arreglo á lo prevenido en los arts. 97 y 98, los Tribunales observarán para la aplicación de la pena, según haya ó no circunstancias atenuantes ó agravantes, las reglas siguientes:

1.ª Cuando en el hecho no concurrieren circunstancias agravantes ni atenuantes, impondrán la pena señalada por la ley en su grado medio.

2.ª Cuando concurriere sólo alguna circunstancia atenuante, la impondrán en el grado mínimo.

3.ª Cuando concurriere sólo alguna circunstancia agravante, la impondrán en el grado máximo.

4.ª Cuando concurrieren circunstancias atenuantes y agravantes, las compensarán racionalmente para la designación de la pena, graduando el valor de unas y otras.

5.ª Cuando sean dos ó más, muy calificadas, las circunstancias atenuantes y no concurra ninguna agravante, los Tribunales impondrán la pena inmediatamente inferior á la señalada por la ley en el grado correspondiente, según el número y entidad de dichas circunstancias.

6.ª Cualquiera que sea el número y entidad de las circunstancias agravantes, los Tribunales no podrán imponer pena mayor que la designada por la ley en su grado máximo.

7.ª Dentro de los límites de cada grado los Tribunales determinarán la cuantía de la pena, en consideración al número y entidad de las circunstancias agravantes y atenuantes y á la mayor ó menor extensión del mal producido por el delito (art. 82).

En los casos en que la pena señalada por la ley no se componga de tres grados, los Tribunales aplicarán las reglas contenidas en el artículo anterior dividiendo en tres períodos iguales el tiempo que comprenda la pena impuesta, formando un grado de cada uno de los tres períodos (art. 83).

En la aplicación de las multas los Tribunales podrán recorrer toda la extensión en que la ley permita imponerlas, consultando, para determinar en cada caso su cuantía, no sólo las circunstancias atenuantes y agravantes del hecho, sino principalmente el caudal ó facultades del culpable (art. 84).

Exime la ley de responsabilidad criminal á aquel que en ocasión de ejecutar un acto lícito con la debida diligencia, causa un mal por mero accidente, sin culpa ni intención de causarlo; pero cuando no concurrieren todos estos requisitos, dispone el art. 85 que se observe lo dispuesto en el 579 que dice así: «Los daños no comprendidos en los artículos anteriores, cuyo importe no exceda de 50 pesetas, serán castigados con la multa del tanto al triplo de la cuantía á que ascendiere, no bajando nunca de 75 pesetas, etc.»

Al menor de quince años y mayor de nueve que no esté exento de responsabilidad por haber declarado el Tribunal que obró con discernimiento, se le impondrá una pena discrecional, pero siempre inferior en dos grados, por lo menos, á la señalada por la ley al delito que hubiere cometido.

Al mayor de quince años, y menos de dieciocho, se aplicará siempre, en el grado que corresponda, la pena inmediatamente inferior á la señalada por la ley (art. 86).

Se aplicará la pena inferior en uno ó dos grados á la señalada por la ley, cuando el hecho no fuere del todo disculpable por falta de alguno de los requisitos que se exigen para eximir de responsabilidad criminal en los respectivos casos de que se trata en el art. 8.°, siempre que concurriere el mayor número de ellos, imponiéndola en el grado que los Tribunales estimaren correspondiente, atendido el número y entidad de los requisitos que faltaren ó concurrieren.

Esta disposición se entiende sin perjuicio de la contenida en el art. 85 (art. 87).

Los Tribunales militares que, como queda dicho, pueden apreciar las circunstancias que consideren agravantes ó atenuantes, no tienen prefijadas las reglas anteriores para la graduación de la penalidad, sino que la aplican en la extensión que estiman justa.

He aquí el juicio que á persona perita, como D. Francisco Silvela, ha merecido la importante reforma de la apreciación de las circunstancias en el Código penal Militar:

«En ese cuerpo legal tan maduramente elaborado por una comisión distinguidísima, así por la ciencia como por la práctica de sus eminentes individuos, y que tan benévola acogida ha merecido de la opinión pública, se llega de una vez á confiar al criterio del Tribunal la apreciación, como circunstancias agravantes ó atenuantes, de las que considere tales, imponiendo la pena señalada al delito en la extensión que estime justa; y si bien las exigencias de la justicia militar son especiales, y así se expone con gran competencia en el preámbulo de aquel Código para apoyar esa declaración, no por eso deja de marcar, y muy autorizadamente, una tendencia que no puede menos de seguirse, aunque en los términos menos amplios que quedan expuestos, y que por ahora no sería prudente traspasar en la administración de la justicia civil.»

CIRCUNSTANCIADAMENTE: adv. m. Con toda menudencia, sin omitir ninguna circunstancia ó particularidad.

> ... contóle CIRCUNSTANCIADAMENTE lo que en la iglesia había ocurrido, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

CIRCUNSTANCIADO, DA: adj. Que se refiere ó explica circunstanciadamente.

Mientras se imprime y publica el parte CIRCUNSTANCIADO, me complazco en asegurar á este heroico vecindario que nuestra pérdida sólo ha consistido en seis hombres muertos, etcétera.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

También Vitrubio nos ha dejado una descripción CIRCUNSTANCIADA de ellos (los baños públicos), etc.

MESONERO ROMANOS.

Eran litografías francesas iluminadas, con CIRCUNSTANCIADA explicación bilingüe escrita por bajo.

VALERA.

CIRCUNSTANCIAL: adj. Que implica ó denota alguna circunstancia.

– CIRCUNSTANCIAL: *Gram.* Véase COMPLEMENTO.

CIRCUNSTANTE (del lat. *circŭmstans*, p. a. de *circumstare*, estar al rededor): adj. Que está al rededor.

– CIRCUNSTANTE: Dícese de los que están presentes, asisten ó concurren á algún acto. U. m. c. s.

A las voces y á las razones del loco estuvieron los CIRCUNSTANTES atentos; etc.

CERVANTES.

Causó lástima y junto gran contento
Al CIRCUNSTANTE pueblo castellano.

ERCILLA.

... dió (Hernán Cortés) las gracias á Motezuma y á todos los CIRCUNSTANTES de aquella demostración, etc.

SOLÍS.

CIRCUNVALACIÓN: f. Acción, ó efecto, de circunvalar.

– CIRCUNVALACIÓN: Cerco, cordón ó línea con que se rodea y defiende una plaza, un campamento.

En la CIRCUNVALACIÓN que había de correr por de dentro, para tener más en freno á los asediados.

VAREN DE SOTO.

Tenían cerradas todas las avenidas con una CIRCUNVALACIÓN de paredes ó murallas de tablazón ó fagina.

SOLÍS.

– CIRCUNVALACIÓN: *Art. mil.* Entiéndese por circunvalación una línea continua, ó con intervalos, de fuertes y obras de fortificación pasajera, con que el sitiador de una plaza ó lugar fortificado protege su campo contra las empresas que pueda intentar el enemigo que quiera socorrer á los sitiados. Pero como al tiempo mismo el ejército ó cuerpo más ó menos numeroso, que emprende un sitio, necesita estar dispuesto para rechazar las salidas del sitiado, é impedir la comunicación de éste con el exterior, de manera que no pueda recibir noticias, refuerzos ni auxilios, tiene precision de *cercar, acordonar*, ó *circunvalar* realmente al defensor, y aun de ocupar con obras de cierta consistencia posiciones ventajosas en los alrededores de la plaza. De aquí parece deducirse que, en realidad, el sustantivo *circunvalación* halla aplicación natural y lógica en la línea de *acordonamiento* ó *cerco* que el sitiador establece desde los primeros momentos; mas, á pesar de eso, no es así, y el vocablo *circunvalación* se refiere sólo, según queda dicho, á la línea de *atrincheramientos* con que el sitiador se defiende contra los ataques de un núcleo de tropas más ó menos importante, que acude en socorro de la plaza, y que, sobre todo, se empleaba en anteriores tiempos en los casos en que no se disponía de un ejército de *observación* ó de apoyo que hiciese frente al de *socorro*. La línea establecida para contener las salidas y ataques de la guarnición, recibe técnicamente el nombre de *línea de contravalación*, la cual en los tiempos actuales está constituída, en rigor, por lo que nuestro servicio de campaña designa con el nombre de *línea de acordonamiento*. Si no dispone (el sitiador) de *ejército de observación* ó de apoyo, dice Almirante, que salga al encuentro del de *socorro*; si no puede medirse con éste en *campo raso*, se *atrinchera*, cubre sus *campamentos*, y sus comenzados *trabajos de ataque*; y como ha de impedir también la *entrada de socorros en la plaza*, la *circunvala* ó rodea en todo su circuito; pero esta *circunvalación* material y *poliorcética* tiene el *frente á la campaña*, al exterior, mientras que la *contravalación* lo da á la plaza sitiada.» (*Diccionario Militar.*)

La *circunvalación* es muy antigua y de origen oriental; trabajos de esa especie se hallan en la historia de los hebreos, y Tucídides cita y describe una verdadera línea de *circunvalación* construída en el sitio de Platea, uno de los más famosos de la antigüedad. Escipión construyó al rededor de Numancia una línea que, en realidad, por el objeto que cumplía, era de *contravalación*. Líneas de esta clase eran también las empleadas por César en el célebre sitio de Alesia, y las descritas por el estadista romano Vegecio. Descendiendo á la Edad Media, hállanse asimismo en las narraciones correspondientes á la época de las Cruzadas, mencionando Guillermo Lebretón, historiador de Felipe Augusto, líneas de *circunvalación* fortificadas con torres de madera de dos ó tres pisos, á semejanza de las que antes emplearon los romanos en sus campos atrincherados. Húbolas también muy notables en las guerras de Flandes, durante los siglos XVI y XVII, y como por entonces comenzaba á progresar la artillería, la construcción de las líneas era ya bastante distinta de la usada en la época anterior.

En tiempo de Luis XIV se levantaron á prueba de cañón estos atrincheramientos, constituídos por recintos de baluartes, cremalleras, fortines, reductos y toda clase de parapetos, fosos y obstáculos, unidos sin interrupción y destinados á evitar la deserción, á la vez que á completar el bloqueo y á cerrar la entrada á cualquier ejército que pretendiera socorrer á la plaza sitiada. Tenían estas líneas cinco ó seis leguas de extensión en algunas ocasiones, y se establecían fuera del alcance del cañón de la plaza: y entre las dos líneas de *circunvalación* y *contravalación* debía quedar espacio suficiente, que por lo menos se calculaba en 600 metros de anchura, para que las tropas sitiadoras estableciesen allí sus campos, y tuvieran además bastante amplitud de terreno para sus formaciones y movimientos. Las líneas así dispuestas adquirieron gran boga en Europa, hasta el punto de que durante la mayor parte de los dos siglos últimos fueron consideradas generalmente como casi indispensables para el buen éxito del ataque de una plaza. Mas á pesar de que muchas veces fueron empleadas con ventaja, algunos grandes reveses que motivaron, les atrajeron grandes y convencidos detractores, que en realidad comenzaron á señalarse desde la invención de las *paralelas* en los trabajos de sitio; los fracasos experimentados por las líneas de Arrás, que forzó Turena en 1654, y por las de Turín, que rompió el príncipe Eugenio en 1706, y otros varios ejemplos posteriores y anteriores, entre los cuales es, á la verdad, digno de muy especial recuerdo el desastre sufrido por Francisco I en Pavía, al ser acometido á la vez dentro de sus líneas por la guarnición de la plaza sitiada y las fuerzas imperiales que acudieron en auxilio de los heroicos defensores, fueron formando la opinión en el sentido de que debían proscribirse en absoluto las líneas de *circunvalación* y *contravalación*, tal cual antes se entendían, porque aumentaban considerablemente los trabajos de sitio y retardaban el comienzo de los *aproches*, haciendo perder un tiempo precioso. Esta fué la causa de que cayeran las líneas; y como es frecuente que de una exageración se venga á parar á otra opuesta, se incurrió en el error de atacar sin cuidar de defenderse, consignándose, á modo de principio indiscutible, que un ejército que haya de emprender un sitio debe batir antes al que cubre la plaza que se va á sitiar, ó estar protegido por otro ejército de observación, y que así las líneas son totalmente innecesarias. No sostenía un criterio tan cerrado y absoluto el mismo Napoleón I, quien, á pesar de haber creado un nuevo sistema de guerra muy diferente del que antes de él tenía por base el ataque y toma de plazas, se lamentaba de no haber elevado una *circunvalación* alrededor de Mantua en 1796. Y como el parecer de tan insigne capitán es de gran importancia, bien será que expongamos algo de lo que á este propósito dijo: «A las líneas de circunvalación construídas alrededor de San Jorge, se debió el éxito de la batalla de la Favorita en enero de 1797... Un ejército que sitia una plaza ¿debe cubrirse con líneas de circunvalación? ¿debe esperar en ellas el ataque de un ejército de socorro? ¿debe dividir sus fuerzas en ejército de sitio y ejército de observación? ¿á qué distancia debe estar el uno del otro? Los griegos y romanos, los generales de los siglos XV y XVI, el duque de Parma, Espínola, el príncipe de Orange, el gran Condé, Turena, Luxemburgo, el príncipe Eugenio, cubrían sus sitios con *circunvalaciones*. El ejemplo de los antiguos no puede ser una autoridad para nosotros, porque nuestros ejércitos son muy diferentes de los suyos. El de los generales de los siglos XV y XVI es más respetable, aun cuando los ejércitos sacaban entonces á campaña pocos cañones y no se conocía el empleo de los obuses.» (Montholon, tomo V.) Y más adelante, en estas mismas Memorias, se muestra inclinado al sistema de líneas de *circunvalación* y *contravalación*, y observa que las de Mantua en 1797 detuvieron al ejército de socorro, dieron á los franceses tiempo para llegar y hacer capitular á Provera y Hohenzollern, concluyendo por decir que, si fuera preciso citar todos los ataques de líneas y todas las plazas tomadas bajo la protección de las líneas, se vería que éstas han desempeñado un papel importante.

De cuanto queda expuesto, claramente se deduce que, si en la actualidad ningún ejército que sitie ó bloquee una plaza debe pensar en encerrarse dentro de las líneas continuas de *circunvalación* y *contravalación*, en medio de las cuales queda enteramente inactivo y como enterrado, sería también dislate grande establecer que no había de elevar atrincheramiento ni obras de ningún género para fortalecer su posición y rechazar más fácilmente ataques interiores ni exteriores. Seguramente á los alemanes establecidos alrededor de Metz y de París no les ocurrió por un instante mantener al descubierto sus campos de bloqueo; si no hubiesen fortificado con verdadera consistencia sus posiciones en aquellas vastas extensiones de territorio, llamando en su auxilio el arte del ingeniero para guardarlas y vigilarlas, habríales sido de cierto imposible cerrar la comunicación de los bloqueados con el exterior, y rechazar las salidas más ó menos vigorosas que en diferentes circunstancias realizaron. Oigamos lo que sobre este particular dice nuestro Reglamento de 1882 para el servicio de campaña:

«La línea, ó mejor, zona anular de acordonamiento, según la importancia de la plaza, suele dividirse en sectores, cada uno al mando de un comandante especial. La organización de estos sectores debe prepararse con la posible solidez para un combate continuo, y, por consiguiente, constar, en general, de una primera línea fuera del alcance eficaz de la artillería gruesa de la plaza, la cual vendrá á ser una verdadera posición defensiva, utilizando los obstáculos del terreno y todos los recursos de la fortificación improvisada. De esta primera línea, que es en rigor de contravalación, avanzan las grandes guardias, que á la vez se cubren también con obstáculos naturales ó artificiales» (art. 586). Y refiriéndose á los campamentos, en que á retaguardia de estas líneas de acordonamiento ó de contravalación ha de establecerse el grueso de las tropas de sitio, dice el art. 587 del mismo Reglamento: «Estos campamentos, aunque fuera del alcance máximo del cañón de la plaza, también deben fortificarse en previsión de una salida victoriosa que, arrollando los puestos avanzados, rompa la línea de contravalación, y pretenda trastornar las disposiciones del sitiador, proteger la entrada de un convoy ó dar la mano á un ejército de socorro.» Y, por último, en el art. 589 se consigna lo que sigue: «Actualmente se suprimen las antiguas líneas de circunvalación, y á la caballería del cuerpo sitiador se confía el importante encargo de escoltas, correos y patrullas, enlazando los sectores entre sí, vigilando y batiendo el terreno, protegiendo, en fin, por retaguardia, el acordonamiento contra las tentativas de un ejército de socorro.»

CIRCUNVALAR (del latín *circumvallare*): a. Cercar, ceñir, alrededor una ciudad, un ejército, etc.

Les ciñó las cabezas con tal insignia en forma rotunda, demostrando que había de CIRCUNVALAR en aquella forma con las armas toda la tierra.

FRANCISCO DE OLIVARES MURILLO.

CIRCUNVECINO, NA (de *circun* y *vecino*): adj. Cercano, próximo, contiguo. No puede aplicarse con propiedad á un solo lugar ú objeto respecto

de otro, sino sobrentendiéndose varios que están en el mismo caso.

La fama de su belleza se comenzó á extender por todas las CIRCUNVECINAS aldeas, etc.
CERVANTES.

Despachó embajadores el rey Casto
A los CIRCUNVECINOS reyes moros, etc.
VALBUENA.

... sabiendo que algunos paisanos de los lugares CIRCUNVECINOS acudían al cuartel con bastimentos por la codicia de los rescates, se sirvió de este medio para facilitar su empresa, etc.
SOLÍS.

CIRCUNVENIR (del lat. *circumvenire;* de *circum*, al rededor, y *venire*, venir): a. ant. Estrechar ú oprimir con artificio engañoso.

CIRCUNVOLUCIÓN (del latín *circumvolūtus*, p. p. de *circumvŏlvĕre*, envolver): f. Vuelta ó rodeo repetido de alguna cosa.

CIRELA: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santiago de Gres, ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 26 edifs.

CIRENAICA: *Geog. ant.* Región del N. de Africa, sit. en la costa de Mediterráneo, entre la Gran Sirte al O., el Egipto al E. y el desierto de Libia al S. Su nombre primitivo fué el de Pentapolia ó Libia Pentapolia, porque tuvo cinco ciudades principales, que fueron Cirene, Berenice ó Hesperis, Barce ó Ptolemais, Sozusa ó Apollonia, y Teuchira ó Arsinoe. Era país fértil y bien cultivado, y los antiguos situaban al O. de él el Jardín de las Hespérides. Tuvo reyes, que lo fueron: desde 634 á 520 antes de J. C., Bacto I, Arcesilao I, Bacto II, Arcesilao II, Bacto III y Arcesilao III. Defendiéronse estos monarcas contra los egipcios y cartagineses. Extinguida la dinastía de los bactiadas, se sometió la cirenaica á Cambises, rey de Persia, quien la agregó á la satrapía de Egipto. Luego formó parte del Imperio de Alejandro Magno; por breve período se erigió en República, convertida más adelante en provincia de los Lagidas de Egipto. En tiempo de Ptolemeo Fiscón, año 131, constituyó un reino particular. Apión, hijo natural de aquel príncipe, la legó en su testamento á los romanos en 97. Constituyó una de las cuatro provincias en que Augusto dividió el Africa. Bajo Diocleciano perteneció á la tetrarquia primera ó de Oriente. A la muerte de Teodosio correspondía á la prefectura de Oriente y diócesis de Egipto, formando una provincia presidencial con el nombre de Libia II ó Pentápolis. La Cirenaica es hoy el país de Barca, en el bajalato de Trípoli.

CIRENAICO, CA (del lat. *cyrenaĭcus)*: adj. Natural de Cirene. U. t. c. s.

– CIRENAICO: Perteneciente ó relativo á dicha ciudad de la Cirenaica, región de Africa antigua.

– CIRENAICA (ESCUELA): *Fil.* Llámase así á la escuela de Filosofía moral fundada por Aristipo (V. ARISTIPO) en Cirene, siglo V antes de Cristo. Aristipo reducía el sumo bien á los placeres sensuales moderados por la razón. Discípulo, aunque infiel, de Sócrates, se hallan comprendidos Aristipo y la escuela por él fundada entre los pensadores semisocráticos, por todas las clasificaciones intentadas de la historia de la Filosofía. Refiere la escuela de Cirene, con Aristipo, todo el conocimiento á las impresiones sensibles, y se ocupa casi exclusivamente del desenvolvimiento de la persona moral, reduciéndole al placer y al dolor (enseñanza del egoísmo). Fijaba la dicha en la ausencia de todo deseo, atendiendo sólo al goce del presente. Llegó á tener la escuela cirenaica numerosos discípulos (V. Ritter, *Histoire de la Philosophie ancienne*, t. II). Para la escuela cirenaica, pensar en el porvenir es declararse esclavo del tiempo que no existe aún, y reducir la vida á un deseo perpetuo del bien que aún no ha llegado. Debe, pues, el hombre, para emanciparse de la esclavitud del deseo, preocuparse únicamente del presente, sin tener en cuenta el pasado ni desear el porvenir, gozando de lo actual y no buscando dicha inasequible para él. La felicidad está sólo en los placeres que la componen, y el placer sólo vale en cuanto se goza y disfruta como presente, libre del cuidado de lo porvenir. La sabiduría consiste en aprovecharse racionalmente del placer actual ó de momento, el valor en librarse de la pena y del deseo, y la templanza en moderar el movimiento del alma en su goce del placer actual.

CIRENCESTER ó **CICESTER**: *Geog.* C. del condado de Gloucester, Inglaterra, sit. á orillas del Churn, uno de los arroyos que forman el Támesis, con estación de f. c.; 7 000 habits. Fué puesto militar importante en tiempo de los romanos.

CIRENE: f. *Astron.* Asteroide número 133 descubierto por Watson el día 13 de junio de 1873. Su movimiento diurno 664″; tiempo de la revolución sidérea 1 953 días; distancia media al Sol 3 057; excentricidad de la órbita 0 140; longitud del nodo ascendente 321° 8′; inclinación 7° 14′. Equinoccio de 1880.

– CIRENE: *Zool.* Género de moluscos lamelibranquios sifoniados, de la familia de los cicládidos. Tienen la concha gruesa, ventruda, y con un tegumento, y tres grandes dientes cardinales á cada lado; impresión paleal ligeramente sinuosa; sifones á partir desde la base. Son notables las especies *Cyrene* y *Zeylonita*.

– CIRENE: *Mit.* Hija de Hipseo que tuvo de Apolo á Aristeo. Según la fábula, el dios Apolo la transportó del monte Pelión á la Libia, donde ella dió nombre á la ciudad de Cirene. Según Müller, el mito de Cirene demuestra claramente hasta qué época hicieron uso los griegos del lenguaje mitológico, pues la ciudad griega de Cirene fué fundada hacia la olimpiada XXXVII, y la raza dominante traía su origen de los minios de Yolcos en la Tesalia meridional. El oráculo de Apolo Pitio indicó que se fundara la colonia de Cirene.

– CIRENE: *Geog. ant.* C. cap. de la Cirenaica, llamada después Kuren. Su puerto era Apollonia. La fundó una colonia griega oriunda de Tera y dirigida por Bacto en el año 624 antes de J. C. Tuvo gran fama, así por su comercio como por haber sido la patria de los filósofos Aristipo, fundador de la escuela cirenaica, de Carneades, del poeta Calimaco y del geógrafo Eratóstenes. En tiempo de Herodoto poseía una escuela de Medicina muy célebre. Tuvo obispado en los primeros años de la Iglesia, y fué arruinada por los árabes.

CIRENEO, A (del lat. *cyrenæus*): adj. CIRENAICO. Apl. á pers. U. t. c. s.

CIREO: *Mit.* Rey de Salamina, que acogió á Telamón cuando éste venía fugitivo de Egina por haber muerto á su hermano Focos, y á quien dejó el trono en herencia.

CIRERA: *Geog.* Riera en la prov. de Barcelona y p. j. de Mataró; se forma en las inmediaciones de esta ciudad y desagua en el mar. ‖ Lugar en el ayunt. de Llorach, p. j. de Montblánch, provincia de Tarragona; 9 edifs.

CIRES: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Valle de Lamasón, p. j. de San Vicente de la Barquera, prov. de Santander; 56 edifs. ‖ Lugar en el ayuntamiento de Bonansa, p. j. de Benabarre, provincia de Huesca; 20 edifs.

– CIRES ó CIRIS: *Geog.* Punta con dos islotitos en la costa N. de Marruecos que baña el Estrecho de Gibraltar; hállase al N. E. de la punta de Alcázar, y va subiendo hasta el Cuchillo de Ciris, montaña de 225 ms. de elevación, algo parecida al Peñón de Gibraltar. Entre dicha punta y la de Lanchones se abre la ensenada de Cires.

CIRESTA: f. *Zool.* Género de insectos lepidópteros, suborden de los ropalóceros, familia de los ninfálidos. Tienen el cuerpo pequeño y delgado; alas grandes, de textura delicada; cabeza pequeña, menos ancha que el tórax y provista de un hacecillo de pelos en su parte anterior; los ojos son muy prominentes; antenas raquíticas, terminadas gradualmente por una masa prolongada; palpos labiales largos y escamosos que no sobresalen de la frente; torax escamoso también, muy peludo; alas superiores grandes, con el borde anterior un poco redondeado; el ángulo epicial es bastante agudo; las alas inferiores son bastante prolongadas, exagonales, con su borde costal casi recto hasta el centro y escotado después hasta el ángulo externo; las patas del primer par del macho son muy largas y peludas; las de la hembra más largas, con los tarsos poco desarrollados y compuestos de cinco artejos. Las orugas y las crisálidas son desconocidas.

De las especies que representan este género, las más habitan en la India y en su archipiélago; una tiene por patria la isla del Madagascar, y la otra se encuentra en Sierra Leona. En la Nueva Guinea, y particularmente en la tierra de los Papúes, han sido observadas también algunas muy vistosas.

La especie más notable es la *Ciresta tiodamas (Cyrestes thyodamas);* este insecto tiene un color muy especial; el fondo consiste en un blanco agrisado, y en toda la superficie se cruzan líneas y rasgos de un tinte castaño, que difieren bastante por su anchura, pues unas son sumamente finas y las otras gruesas; en el borde de las alas se ven algunas líneas dobles del mismo color; la cara interna de aquéllas es mucho más pálida y el dibujo más menudo.

Esta especie es la que se encuentra en la India, particularmente en Nepaul y en Silhet.

CIREY-LES-FORGES: *Geog.* Cantón en el distrito de Luneville, dep. de Meurthe y Mosela, Francia, con 8 municipios y 7 000 habits.

CIRIA: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. de Agreda, prov. de Soria, dióc. de Osma; 590 habitantes. Sit. á la derecha del río Manubles, en terreno escabroso; cereales, garbanzos y hortalizas; ganado lanar y mular.

CIRIACO (SAN): *Biog.* Mártir. M. hacia el año 300. Era español y sufrió el martirio en Málaga. Según costumbre de aquella época, compareció ante un tribunal. Fué sometido á un interrogatorio; declaró que era cristiano; soportó horribles tormentos, y por orden de su Juez murió apedreado. Se ignora el punto de la ciudad en que recibió el martirio y el sitio donde fué sepultado; pero el padre Roa dice que el santo vertió su sangre «cerca del río,» en donde la multitud de piedras que allí se encuentra daba facilidad para la ejecución de la sentencia. También afirma aquel escritor que en el mismo sitio debió de estar en lo antiguo el sepulcro del santo, sepultado con Santa Paula, muerta al mismo tiempo. Cayó Málaga en poder de los mahometanos y se extinguió enteramente la noticia del sepulcro de los mártires; pero reconquistada la ciudad por los Reyes Católicos, se edificó un templo en honor de San Ciriaco y Santa Paula, á los que los malagueños tomaron por patronos. La Iglesia dedica á estos santos el 18 de junio.

– CIRIACO (SAN): *Biog.* Mártir. M. el 16 de marzo del año 303. Con otros dos cristianos llevó á los que eran víctimas de la cruel persecución del tiempo de Diocleciano los socorros debidos á un rico caballero. El Papa San Marcelino, que tuvo conocimiento de este hecho, le ordenó de diácono de la Iglesia romana. Ciriaco y sus dos compañeros fueron cogidos de repente cuando iban cargados de víveres y de limosnas para repartirlos entre los cristianos, y se les condenó á trabajar con ellos en las Termas, lo que aprovecharon los tres para aliviar á los demás el trabajo. Encerrados por esta causa en un oscuro calabozo, dícese que devolvieron la vista á varios ciegos, y que Ciriaco echó al demonio del cuerpo de Artemia, hija de Diocleciano, por lo que mandó éste que le diesen una casa en Roma. Ciriaco, según cuenta el padre Croisset, marchó después á Persia, llamado por el rey de este país, y libró á Jobia, hija de aquel monarca, del poder del demonio. Regresó en seguida á Roma, y aprovechando un viaje de Diocleciano á varias provincias del Imperio, Maximiano persiguió al santo, á quien por mandato de su Juez le echaron pez hirviendo sobre la cabeza y le quebrantaron los huesos á palos, siendo, por último, decapitado en la fecha citada, juntamente con los santos Largo y Esmaragdo, y otros veinte cristianos. Los restos de todos ellos fueron sepultados en la Vía Salaria, y los de Ciriaco, Largo y Esmaragdo trasladados poco después por el Papa San Marcelo, sucesor de San Marcelino, á una heredad situada en el camino de Ostia, como á un cuarto de legua de la ciudad. Esta translación se hizo el 8 de agosto, día que la Iglesia escogió para celebrar la fiesta de San Ciriaco.

– CIRIACO: *Biog.* Patriarca de Constantinopla. M. el 29 de octubre de 616. Después de haber sido largo tiempo ecónomo de la Iglesia de Constantinopla, fué nombrado patriarca por el emperador Mauricio en 596, y tomó, á ejemplo de su predecesor, el título de obispo ecuménico ó universal. Se apresuró á participar al Papa San Gregorio su elección, y éste le contestó en carta muy afectuosa, pero prescribiéndole dejara el título de obispo ecuménico. Al mismo tiempo

escribió á los obispos de Oriente negaran este título al patriarcado. Ciriaco, sostenido por el emperador, se negó á ceder. En el reinado de Focas, sucesor de Mauricio, Constantina, mujer de este último, y sus tres hijos, se refugiaron en la iglesia de Santa Sofía, y Ciriaco se opuso á que los sacaran de allí por la fuerza, y sólo consintió después de exigir el juramento de que no se les haría mal alguno. Focas no se atrevió á quebrantar el juramento, pero se vengó privándole del título de obispo ecuménico. Ciriaco sólo sobrevivió unos cuatro meses á su desgracia, y murió de rápida enfermedad.

CIRIADES: *Biog.* Tirano romano. M. en el año 259. Pertenecía á una familia noble y poseedora de una gran fortuna. Se hizo célebre por su vida disoluta. Robó en cierta ocasión una gran cantidad de dinero á su padre, y huyó á Persia, en donde Sapor le recibió con agrado, decidiéndole á hacer la guerra á los romanos, y le dió el mando de su ejército. Se apoderó de Antioquía y Cesárea; se dió el título de césar y el de augusto, y llegó á aterrorizar todo el Oriente. Murió á manos de sus mismos soldados cuando Valerio marchó contra los persas.

CIRIAL (de *cirio*)*:* m. Cada uno de los candeleros altos, sin pie, que llevan los acólitos en ciertas funciones de iglesia.

> ..., empuñando las diciplinas (los diciplinantes), y los clérigos los CIRIALES, esperaban el asalto, etc.
>
> CERVANTES.

> Los ceroferarios al empezar el cántico toman los CIRIALES y están con ellos en sus puestos.
>
> FRUTOS BARTOLOMÉ DE OLALLA.

CIRIANO: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Ubarrundia, p. j. de Vitoria, provincia de Alava; 26 edifs.

CIRIEÑO: *Geog.* Lugar en la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de Segarba, ayuntamiento de Amieda, p. j. de Caugas de Onís, prov. de Oviedo; 46 edifs.

CIRILA (de *Cirillo*, n. pr.): f. *Bot.* Género que ha dado su nombre al grupo de las ciríleas. Sus flores, regulares y hermafroditas, han sido estudiadas organogénicamente en la especie *Cyrilla racemiflora*, que florece en los jardines europeos. Su receptáculo convexo tiene un cáliz de cinco sépalos quincunciales óvalo-lanceolados, agudos y coriáceos; una corola de cinco pétalos imbricados oblongo-lanceolados; cinco estambres de filamentos subulados y de anteras biloculares, introrsas y dehiscentes por hendiduras longitudinales; el ovario, coronado por un estilo corto de dos pequeñas ramas estigmatíferas en su extremidad, tiene dos celdas, en cada una de las cuales se ve nacer, hacia la parte superior, un mamelón primero parecido á un óvulo, pero que se alarga muy pronto, toma la forma de una paleta, en cuya punta lleva de tres á cinco pequeños lóbulos que llegan á ser sucesivamente otros tantos óvulos descendentes, anátropos, con el micropilo arriba y hacia adentro. El fruto es una cápsula pequeña, ovoide, de dos celdas loculicidas, cada una de las cuales contiene una semilla alargada, que, bajo sus tegumentos membranosos, contiene un albumen carnoso y un embrión. Son arbustos muy lampiños, de hojas lanceoladas, muy enteras y de flores pequeñas, reunidas en racimos espiciformes, delgados, axilares y multifloros. Se conocen dos ó tres especies, tal vez variedades de una sola, originarias de las dos Américas, desde el Brasil septentrional hasta la parte meridional de los Estados Unidos.

CIRÍLEAS (de *cirila*)*:* f. pl. *Bot.* Familia de plantas Dicotiledóneas, que comprende actualmente los tres géneros *Cyrilla, Cliftonia* y *Costæa.* Sus flores, regulares y hermafroditas, tienen un cáliz quinquepartido ó de cinco sépalos imbricados, persistentes, iguales ó más ó menos desiguales; una corola de cinco pétalos hipoginos, libres ó coherentes por su base, imbricados ó torcidos en su prefloración; un andróceo de cinco ó diez estambres hipoginos, de filamentos subulados y de anteras dorsifijas, biloculares, introrsas, dehiscentes por dos hendiduras longitudinales ó apiculadas; un ovario rodeado hacia la base de un disco anular, cilíndrico ó subcupuliforme y coronado por un estilo simple ó dividido desde la base en muchas ramas. Este ovario, subglobuloso, ovoide ó poligonal, contiene de dos á cinco celdas, en el ángulo interno de cada una de las cuales hay un óvulo descendente ó muchos óvulos suspendidos de una placenta en forma de paleta. Estos óvulos son anátropos, de rafe dorsal, con el micropilo interno. Sus tegumentos son nulos ó se confunden con el núcleo. El fruto, más ó menos rodeado por el cáliz, y persistente, es pequeño, crustáceo ó esponjoso; presenta dos ó cuatro celdas separables algunas veces, y contiene de una á cuatro semillas oblongas ó fusiformes, que encierran bajo sus tegumentos un albumen carnoso, en cuyo eje hay un pequeño embrión cilíndrico. Las ocho especies de este grupo pertenecen á las regiones cálidas de la América boreal. Son arbustos ó arbolillos rectos de ramas redondeadas, que llevan hacia su punta hojas aserradas, sesiles ó pecioladas, coriáceas, muy enteras, persistentes y desprovistas de estípulas. Sus flores, acompañadas de brácteas, y con frecuencia de bracteolas, son pequeñas y reunidas en racimos simples ó compuestos, axilares ó terminales.

CIRILO: m. *Astron.* Monte de la Luna, situado en la región boreal y en la occidental de la Luna. Forma cadena con los montes Teófilo y Catalina, bordeando la orilla oriental del Mar del Néctar. Llámase también Cirilo el cráter que hay en dicho monte.

– CIRILO (SAN): *Biog.* Padre de la Iglesia griega y patriarca de Jerusalén. N. en esta última ciudad en 315. M. en 386. Ordenado de sacerdote á la edad de veinte años, recibió el encargo de explicar á los fieles los principios de la religión cristiana, y los escritos que compuso con este objeto y que, en número de veintitrés, han llegado hasta nosotros, están considerados como la primera y más completa exposición de la fe de Jesucristo. Elevado á la silla de Jerusalén en el año 350, demostró gran celo contra las herejías de la época, y por su adhesión á las decisiones del concilio de Nicea fué desterrado en el 357. Restablecido en su silla dos años después, fué de nuevo expulsado por los arrianos, y no regresó á la ciudad hasta que la política de Juliano restituyó á todos los obispos á sus diócesis. Hallábase San Cirilo en Jerusalén cuando, por instigaciones del emperador, intentaron vanamente los judíos reedificar el templo. Después de haber sufrido otras persecuciones asistió el prelado (381) al concilio general de Constantinopla, en el que subscribió la condenación de los semiarrianos y de los macedonianos. Sus obras, de las que una parte fué traducida al francés por Grancolas, se publicaron en París en 1720 (en fol.), y en Munich el 1848 (2 vol. en 8.°) La Iglesia dedica á San Cirilo el 13 de marzo.

– CIRILO (SAN): *Biog.* Patriarca de Alejandría y uno de los más distinguidos Padres de la Iglesia griega. M. en el año 444. Educado por su tío Teófilo, que ocupaba la silla metropolitana de aquella ciudad, y escogido en el año 412 para suceder á éste, mostró gran celo por la religión y expulsó primero á los novacianos y luego á los judíos, siendo este último hecho origen de graves altercados entre el inflexible patriarca y el gobernador de la provincia, y de una lucha sangrienta que tuvo por teatro la ciudad de Alejandría, y que contó entre sus víctimas á Hipatia, célebre mujer que profesaba las doctrinas platónicas. Cirilo persiguió también é hizo condenar en el concilio de Efeso (431) la herejía de Nestorio. Esta condenación le suscitó muchos enemigos, que lograron deponerle de la silla; pero consiguió recobrarla muy pronto y la ocupó hasta su muerte. Cirilo escribió muchas obras, entre las que merecen particular recuerdo sus tratados sobre el *Misterio de la Encarnación;* varias cartas canónicas y el tratado *El Tesoro.* La mejor edición de sus escritos fué publicada por J. Aubert (París, 1688, 7 vol. en fol.). La Iglesia dedica á San Cirilo el 28 de enero.

– CIRILO: *Biog.* Jurisconsulto griego. Vivía en los comienzos del reinado de Justino, y fué el jefe más antiguo del colegio de los profesores que marcaron el renacimiento de la ciencia del Derecho, recibiendo en los trabajos de los intérpretes posteriores los pomposos títulos de *magnus et orbis terrarum magister.* Sus escritos no han llegado á nosotros. Patricio le atribuye un *Commentarius definitionem*, tratado dogmático sobre diversas partes de Jurisprudencia, en que las materias relativas á los pactos estaban tratadas con un método y una precisión notables. Otro legista que llevaba también el nombre de Cirilo vivió poco tiempo después de Justiniano, y parece haber gozado gran crédito. Hizo un trabajo sobre el *Digesto* de que los compiladores de los *Basílicos* se sirvieron para la redacción del texto mismo, y del que se han conservado algunos fragmentos verdaderamente notables.

– CIRILO (SAN): *Biog.* Apóstol de los eslavos. M. hacia el año 868. Su verdadero nombre era Constantino. Se cree que nació en Tesalónica y que era hermano de San Metodio. Dedicóse al estudio de las lenguas, ganando, por su vasto saber, el sobrenombre de *Filósofo.* Hacia el año 860 algunos príncipes griegos pidieron al emperador Miguel III y al patriarca Focio misioneros cristianos, y, por la recomendación de San Ignacio, Constantino partió con otros sacerdo-



Santos Cirilo y Metodio

tes, se detuvo algún tiempo en Kerson, penetró en el país de los kazares y convirtió á una parte de éstos y al mismo Jan. Después marchó con Metodio al país de los búlgaros, cuyo rey, Bogoris, se hizo cristiano. En el año 863 pasó Constantino con sus compañeros al país de los moravos. Los misioneros acomodaron el alfabeto griego á la lengua eslava, é inventaron uno de 38 letras, llamado *cirílico*, que fué adoptado por los eslavos orientales (búlgaros, serbios, bosnios, esclavones y rusos), por medio del cual dieron á conocer varios libros santos, derivándose de él inmediatamente los alfabetos ruso y serbio. No ha llegado hasta nosotros ningún manuscrito original de las traducciones de Constantino y Metodio. El famoso *texto de consagración*, sobre el cual los reyes de Francia prestaban juramento, contiene los Evangelios en caracteres cirílicos; conservado en Reims hasta 1792, guárdase hoy en la Biblioteca Nacional de Francia. Constantino se trasladó á Roma en el año 867, y al recibir del Papa Adriano II el título de obispo, que también obtuvo Metodio, tomó el nombre de Cirilo. Murió al año siguiente. La Iglesia griega le dedica el 14 de febrero, y la Iglesia latina el 9 de marzo. Se atribuyen á Cirilo los *Apologi morales* que Baltasar Corder imprimió en Viena (1730, en 8.°); pero el original griego se ha perdido.

La Iglesia católica reza también á otros santos del mismo nombre, entre ellos á uno que fué decapitado el 27 de octubre del año 249, por lo que la Iglesia le ha dedicado aquel día.

– CIRILO DE SCYTOPOLIS: *Biog.* Monje y hagiógrafo del siglo VI de nuestra era. Sabas, fundador de varios conventos en el valle de Cedrón, cerca de Jerusalén, al volver de Constantinopla, á donde había sido enviado en 531 para conferenciar con Justiniano acerca de los trastornos de la Palestina, se detuvo en casa del padre de Cirilo, que era intendente de la metrópoli y asesor del metropolitano Teodoro, y esta visita influyó de tal modo en el ánimo del joven, que muy pronto recibió la tonsura y las primeras órdenes de manos de aquél, y más tarde ocupó uno de los conventos ó ermitas de ascetas fundados por San Sabas en el valle que conduce de Jerusalén al Mar Muerto. No se conocen más detalles biográficos de este cenobita, cuya vida debió extinguirse en el silencio del claustro á fines del siglo VI; pero sus escritos, y con especialidad la *Vida de San Sabas*, son citados frecuentemente por los preciosos datos históricos que suministra sobre los reinados de Anastasio, Justino y Justiniano. La obra citada, traducida al

latín por J. B. Cotelier, va incluída en el tomo III de los *Ecclesiæ Græcæ Monumenta*.

CIRINEO (por alusión á Simón Cirineo, que ayudó á Jesús á llevar la cruz en el camino del Calvario): m. fig. y fam. Persona que ayuda á otra en algún empeño ó trabajo.

> ... (la gloria) nos hacía más llevaderas unas cadenas, de que podíamos hacer CIRINEOS á tantos pueblos sometidos, etc.
>
> LARRA.

CIRINEO, A: adj. CIRENEO. Apl. á personas, ú. t. c. s.

CIRINO (PUBLIO SULPICIO): *Biog.* Senador romano. Poseedor de una gran fortuna, gozó de alta consideración, desempeñando las más elevadas funciones. En tiempo de César Augusto obtuvo el consulado y los honores del triunfo. Fué Ministro de Cayo César, y por último gobernador de Siria. A pesar de la resistencia del pueblo judío, verificó en Judea un empadronamiento, siendo necesaria toda la autoridad de que gozaba el gran sacerdote Joazar para impedir un levantamiento en masa de la nación. Josefo asocia este empadronamiento á la revolución de Arquelao, y le coloca en el año 37 después de la batalla de Actium.

– CIRINO (SAN): *Biog.* Mártir. M. hacia el año 300. Era caballero romano, ilustre por su nacimiento y más aún por sus prendas personales. Como San Basilides, San Nabor y San Nazario, ingresó en el ejército de los emperadores con la dignidad de oficial, y sirvió á las órdenes de Majencio. Cuando este emperador renovó la persecución contra los cristianos, Cirino distribuyó todos sus bienes entre los pobres, hecho que también realizaron sus tres compañeros citados. Noticioso Aurelio, prefecto de la ciudad de Roma, de que había en el ejército cuatro oficiales que, lejos de avergonzarse de ser cristianos, hacían ostentación de sus creencias y burla de los dioses del Imperio, despreciando además los edictos imperiales en punto á religión, los llamó á su presencia y les pidió que le acompañasen al templo de los falsos dioses. Los cuatro cristianos se negaron á ello, y el prefecto los encerró en un lóbrego y hediondo calabozo. Afirma el Padre Croisset, que se obró entonces un milagro en el calabozo de los cristianos, y que Aurelio mandó que los prisioneros compareciesen de nuevo ante él cargados de cadenas. Preguntóles el magistrado si renunciaban á sus creencias, y como se negaran, los mandó azotar con *escorpiones*, que eran unos ramales de hierro sembrados de puntas aceradas ó de bolillas de plomo en los extremos, á cuyo golpe caía la carne á pedazos. Ordenó después, viendo que el suplicio no producía el resultado que él esperaba, que los volviesen al calabozo, donde permanecieron siete días sin ser curados y casi sin sustento, y al cabo de este tiempo dispuso el emperador que les cortasen la cabeza y que sus cuerpos fuesen arrojados á un camino público, lo que se ejecutó inmediatamente, muriendo los cuatro cristianos el día 11 de junio. Cuidaron los que profesaban la misma religión de recoger los restos de aquellos mártires, y los enterraron en la Vía Aureliana. La Iglesia les ha dedicado el 12 de junio.

CIRIÑUELA: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Cirueña, p. j. de Santo Domingo de la Calzada, prov. de Logroño; 40 edificios.

CIRIO (del lat. *cērĕus*, de cera): m. Vela de cera de un pábilo, larga y gruesa más de lo regular.

> Acólito es el más honrado de los cuatro grados, que quiere tanto decir en griego, como aquel que tiene el CIRIO.
>
> *Partidas.*

> Los CIRIOS, que se pusieron por devoción de los fieles en su sepulcro, ardieron días y noches sin gastarse.
>
> RIVADENEIRA.

> Luego fué llevada por mano de los obispos desde su lecho á las andas, acompañándola los demás con lumbres y CIRIOS encendidos.
>
> FR. JOSÉ SIGÜENZA.

– CIRIO PASCUAL: El muy grueso, al cual se le clavan cinco piñas de incienso en forma de cruz. Se bendice el Sábado Santo, y arde en la iglesia mientras la misa y vísperas, en ciertas solemnidades, hasta el día de la Ascensión, que se apaga, acabado el Evangelio, para volver á encenderlo últimamente en el acto de la bendición de la pila la víspera de Pentecostés.

> Instituyó la bendición del CIRIO *pascual*, que hoy usa la iglesia en el Sábado Santo.
>
> GONZALO DE ILLESCAS.

> El CIRIO *pascual* se debe encender en las vísperas, y misas solemnes conventuales; se encenderá los domingos, y día de la Ascensión.
>
> FRUTOS BARTOLOMÉ DE OLALLA.

– CIRIO: *Arqueol.* Durante mucho tiempo los antiguos se alumbraron con teas de madera resinosa. Los griegos inventaron las lámparas de aceite, y pudiera creerse que la invención de las velas se debe á los etruscos, pues en una pintura mural de una tumba de Orvieto, que representa una comida fúnebre, se ve un candelabro de tres brazos, cada uno de los cuales termina en punta figurando el pico de un pájaro, á la que está clavada una vela ó candela pintada de color blanco mate. Los romanos emplearon velas ó cirios, que hacían de cera, sebo ó pez con mecha de estopa, junco, papiro ú otra fibra vegetal, cuyas diferencias de fabricación se designaban con nombres especiales, como *cereus, females, cebaceus*, y llamaban particularmente candela á la vela de sebo, por oposición á la de cera *(cereus)* de que se servían las personas acomodadas. En los últimos tiempos de la antigüedad se generalizó el uso de velas ó cirios, particularmente entre los cristianos. En las pinturas de las catacumbas se ven candelas y cirios alumbrando las imágenes de los Santos, junto á los altares ó tumbas de los mártires, como antes habían estado en los santuarios de los templos paganos. Con efecto, en el paganismo no se celebraba ninguna ceremonia religiosa sin teas encendidas, y estas teas eran en Grecia de madera y en Roma de cera.

En una piedra sepulcral se ve un altar cubierto por un arco en forma de ciborio, á cada uno de cuyos lados hay un cirio sustentado por un candelero, que están puestos, no sobre el altar, sino sobre una repisa. Este curioso monumento da idea del modo como se colocaban las luces junto á los altares primitivos, ó en las tumbas de los mártires, y más tarde se pusieron los cirios en listones horizontales fijadas en los pilares del ciborio. También emplearon los cirios los fieles de la Iglesia primitiva, para alumbrar en los entierros, como lo atestiguan las actas proconsulares de San Cipriano, obispo y mártir; á San Lorenzo, cuando sus perseguidores le pedían sus tesoros le dijeron que se sabía empleaba candelabros de oro para poner las antorchas con que se alumbraban en las reuniones nocturnas. Hay noticias de otros candelabros de aquellos tiempos (Véase CANDELABRO) que acreditan el uso de los cirios. San Gregorio Nacianceno dice que en su tiempo se usaban antorchas para las ceremonias del bautismo, en los funerales y en las fiestas de la Iglesia. A fines del siglo IV se dispuso por el concilio de Cartago que en la ordenación del acólito, cuyo cometido era encender los cirios, el arcediano le hiciese tomar un candelabro con su cirio.

Desde el tiempo de San Jerónimo la Iglesia de Oriente alumbró con cirios cuando cantaba el Evangelio. También en Occidente acostumbraron los fieles á llevar cirios por devoción á la iglesia, como lo demuestra San Sidonio Apolinar, con respecto de una fiesta celebrada en la basílica de San Justo de León. San Gregorio de Tours habla con mucha frecuencia de los cirios que se ponían en las tumbas de los mártires y de los confesores, y de los que se empleaban en los ritos del bautismo, en las procesiones de translación de reliquias, y habla también de ofrendas de cirios ó de lámparas, hechas por los fieles á los santuarios. Los ricos legaban algunas veces sumas considerables para el alumbrado de las iglesias. Había dos especies de candelabros ó de lucernas: unos que servían para poner aceite, llamados *canthari* ó *canthara*, y los que estaban destinados á colocar los cirios, ó sean los candelabros, que se llamaban *phario* ó *phara;* entiende el P. Martigny que en los últimos quizás pondrían aceite, á menos que no se refiera á un aparato apropiado á ambos usos, que los escritores eclesiásticos designan con el nombre de *pharacanthara*. Uno de estos objetos regaló Constantino á la basílica del Salvador. Además, había las coronas de luz, es decir, lámparas que se suspendían de las bóvedas de las iglesias, y soportaban una cantidad considerable de cirios que, según la expresión poética de Simeón de Tesalónica, remedaban el brillo de los astros en el firmamento. Estas coronas estaban en medio del santuario, ante el altar. Las de siete brazos recordaban los dones del Espíritu Santo, y las de trece representaban el apostolado y su maestro; pero éstas no eran lámparas, sino candelabros que estaban montados en el cancel del santuario. Dichas coronas ó candelabros se usaron lo mismo en la Iglesia griega que en la latina. Los cirios usados en las iglesias estaban pintados. Las luces no se colocaron en los altares hasta el siglo X, y esto en la Iglesia latina, que la griega no adoptó este uso, sino que ponía los cirios sobre un altar pequeño, al lado del grande, y, cuando las circunstancias de la liturgia lo exigían, eran transportados por los cestores ó los acólitos ante el oficiante ó el diácono. En los altares de las antiguas iglesias, las luces, fueran de la naturaleza que fuesen, se colocaban delante del altar y no encima. Los autores de aquel tiempo encarecen la claridad extraordinaria que los cirios esparcían por la iglesia.

Más tarde se pusieron cirios sobre el cancel que cerraba el coro, y en las misas solemnes los acólitos, en número de siete, tenían en las manos cada uno un candelero que ponían en el suelo detrás del altar ó en medio de la iglesia, ó en el primer escalón del altar; cuando se cantaba el Evangelio iban dos de ellos; para acompañar al diácono al ambón, los siete. En la liturgia romana se encuentran noticias precisas de todo esto. Lo que hasta aquí queda dicho respecto al empleo del cirio en la Iglesia cristiana, se refiere no sólo á los primeros siglos del cristianismo, sino á la Edad Media. Los textos de este período enseñan que los cirios estaban decorados con pinturas y escudos de armas; estos blasones se componían por lo común de piezas de aplicación. La devoción de los reyes de Francia se ejercitó en ofrendar cirios para adorno de los santuarios. Entre estas ofrendas se distinguió por su lujo una de Luis XI. En el siglo XIV se hacían cirios ó candelas por medio de moldes de madera, empleándose para su fabricación grasas de carnero, de buey y de vaca, y mecha de cáñamo, y á fines de la misma centuria, según Oliverio de Serres, los mejores productos eran debidos al empleo de las grasas de macho cabrío y de cabra. En Gascuña y en una parte del Mediodía de Francia las campesinas se servían de resinas, para hacer las candelas de *Busch*, que ponían en los santuarios por costumbre piadosa, y que también conservó la cofradía de San Eloy.

– CIRIO PASCUAL: *Liturg.* Entre las ceremonias que practica la Iglesia católica en el día de Sábado Santo se encuentra la de bendecir y encender en el fuego nuevo un cirio grueso en el cual coloca el diácono cinco granos de incienso en forma de cruz. Según el Pontifical, instituyó esta ceremonia el Papa Zósimo; pero Varonio la cree más antigua y aduce en apoyo de su opinión un himno de Prudencio, juzgando que lo que hizo el Papa Zósimo fué ampliar á las iglesias parroquiales la práctica, que sólo se usaba en las grandes iglesias. Otros, y entre ellos Paquebrock, señalan distinto origen á la bendición del cirio pascual y afirman que cuando el concilio de Nicea reguló el día en que la festividad de la pascua debía celebrarse, se encargó al Patriarca de Alejandría la formación de un canon anual que debía enviarse al Papa; y como por la festividad de la pascua se ordenaban las demás fiestas movibles, se hacía anualmente un catalogo que se escribía sobre un cirio, el cual era bendecido con gran ceremonia. Era costumbre entonces, dice Bergier, grabar en mármol ó en bronce las cosas cuya memoria se deseaba perpetuar; escribíase sobre papel de Egipto lo que se deseaba conservar largo tiempo, y contentábanse en trazar sobre cera lo que debía tener escasa duración. Según el abate Chatelain, el cirio pascual destinado á tabla de las fiestas movibles no se encendía ni tenía siquiera mecha.

La ceremonia de la bendición del cirio pascual tiene lugar en la forma siguiente: después de la bendición del fuego nuevo y de los cinco granos de incienso, y una vez encendidas las tres velas de ritual, coloca el diácono los cinco granos de incienso en forma de cruz en el cirio y enciende éste con una de las velas indicadas. Cántanse después las profecías, y, bendecida la pila, introduce en el agua el cirio tres veces, diciendo en voz más alta cada una de ellas: *des-*

cendat in hanc plenitudinem fontis, colocándose el cirio en un candelabro al lado del Evangelio. Desde la Pascua de Resurrección hasta el día de la Ascensión debe estar encendido el cirio pascual durante la misa conventual, horas y vísperas, según lo determinó la Congregación de Ritos en el año 1607.

El simbolismo cristiano de esta ceremonia, según los tratadistas de Liturgia, representa: el cirio, la Ley de Gracia y Resurrección de Cristo que, vencedor de las tinieblas de la muerte é iluminado de su gloria, disipó las sombras de la idolatría dando al mundo la luz de la verdad; los cinco granos de incienso, los aromas que compraron las santas mujeres para ungir el cuerpo de Cristo; y el encenderse las demás luces y lámparas de la iglesia con la llama del cirio, que de Cristo recibieron los Apóstoles la luz y la claridad del espíritu.

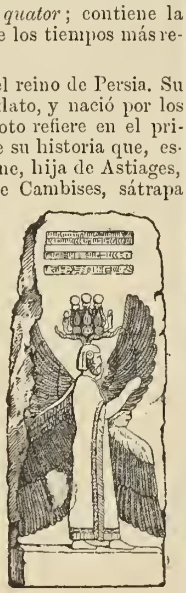
– CIRIO: *Geog.* Aldea en la parroquia de Santa María de Cirio, ayunt. de Pol, p. j. y prov. de Lugo; 42 edifs. ‖ V. SANTA MARÍA DE CIRIO.

CIRIÓN: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Valle de Mena, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 11 edifs.

CIRIZA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. y diócesis de Pamplona, prov. de Navarra; 200 habitantes. Sit. al S. de Sierra de Servil, en terreno de cuesta, fertilizado en parte por el río Arga. Cereales, legumbres y hortalizas; ganado lanar, vacuno y cabrío.

CIRNEOS (PEDRO FELGE): *Biog.* Historiador y sacerdote corso. N. en Felge, cantón de Alesañi. Quedó huérfano siendo muy joven; le abandonaron sus parientes y se expatrió y abandonó su nombre de familia para tomar el de *Cernœus* (el Corso). Después de haber ejercido varios oficios, se unió á Benedicto Brognolio, profesor de griego y latín en Venecia, y fué discípulo suyo por espacio de doce años. Fué á su vez profesor, corrector de imprenta después, y, por último, abrazó la carrera eclesiástica, dedicándose con gran constancia y entusiasmo al estudio. La primera obra que publicó se titula *Commentarius de bello Ferrarensi ab anno* 1482 *ad annum* 1484. Después publicó *Rerum italicarum scriptores*, opúsculo muy estimado. Otro opúsculo, impreso en el tomo XXIV de la colección de Muratori, se titula *Petri Cernœi clerici Aleriensis, de rebus Corsicis libri quator*; contiene la historia de la Córcega desde los tiempos más remotos hasta el año 1506.

CIRO: *Biog.* Fundador del reino de Persia. Su verdadero nombre era Agradato, y nació por los años 579 a. de J. C. Herodoto refiere en el primero de los nueve libros de su historia que, estando ya para parir Mandane, hija de Astiages, rey de Media, y esposa de Cambises, sátrapa persa, tuvo aquél un sueño que, explicado por sus adivinos de una manera poco satisfactoria para él, le movió, apenas nació Agradato, (que luego se llamó Ciro) á apoderarse de él y entregarle á uno de sus favoritos para que le diese muerte. No tuvo valor Harpago, que así se llamaba, para cometer tan horrible crimen por su mano, como tampoco Astiages le había tenido para hacerlo; así que, después de haber dicho á su señor que había cumplido su encargo, entrególe á un pastor para que le sacrificara; mas éste, movido á compasión también, lejos de darle muerte, de acuerdo con su mujer, prohijóle y le crió como si fuese suyo. Cuando Ciro llegó á los diez años, una casualidad dió por resultado que se descubriese quién era. Hallándose jugando con otros niños, tocóle hacer el papel de rey; y como uno de sus compañeros le desobedeciera, hízole castigar tan cruelmente por los demás, que el padre del muchacho se presentó al monarca, pidiendo que castigase á Ciro. Hizo Astiages que le presentaran al culpable con el propósito de castigarlo; y habiendo notado cierta semejanza entre él y su hija Mandane, asaltóle el pensamiento de que quizá sus órdenes no habían sido obedecidas y que su nieto vivía y era aquél. Entonces llamó á Harpago y al pastor, y de su boca supo que no se engañaba; y como estaba arrepentido de su falta, colmó al niño de caricias y envióle con sus padres, que olvidaron el pesar que el viejo rey les había hecho padecer con la alegría que el hallazgo de su hijo les proporcionó. No le ocurrió, empero, lo mismo á Ciro, sino que, apenas llegado á la edad viril, quiso vengarse de Astiages apoderándose de sus Estados; y como su padre secundara sus deseos, levantóse contra su abuelo encendiendo la guerra civil. Vencido en su primera batalla, donde murió su padre, Ciro no se desalentó; muy al contrario, vuelve al campo de la pelea y esta vez la suerte le es tan propicia que en un solo combate, librado cerca de Ecbatana, se hace dueño de la Media y aprisiona á su abuelo. Vióse entonces Ciro único señor de todos los pueblos comprendidos entre la cordillera del Indo-kusch, y el Imáus por el Este, el Yaxartes por el Norte, la Armenia y el Tigris por el Oeste y el Océano Indico por el Sur, y uno de los más poderosos soberanos de la tierra. Su poderío causó celos á Creso, rey de Lidia, príncipe de los más poderosos de su tiempo, y no solamente eran celos lo que le causaba, sino temores. Creso piensa en la probabilidad de una guerra y envía embajadores á Ahmés, de Egipto, á Nabunahid de Babilonia, y á los lacedemonios pidiéndoles su ayuda en caso de guerra, y cuando cuenta con su axilio (555) prepara su ejército y al año siguiente franquea el Halys, invade la Pteria y se apodera de casi toda esta provincia. Ciro, sorprendido, reune su ejército y, aunque mucho menor que el de Creso, le presenta con él batalla. Durante todo un día peléase por ambos lados con igual valor y fortuna; llega la noche y ninguna ventaja ha logrado ninguno de los dos bandos. Creso, creyendo que sus contrarios no tentarían de nuevo la suerte, vuelve á sus Estados y licencia parte de sus tropas. Bien pronto se convenció de su error, pero ya era tarde; Ciro entra en Lidia, y una á una van cayendo en su poder todas sus ciudades; el mismo Creso es hecho prisionero, y está á dos dedos de la muerte en Sardes; Ciro le concede la vida, pero todos sus Estados pasan á engrandecer el territorio persa. Los jonios, tributarios de Creso, envían embajadores al vencedor prometiendo reconocerle la misma soberanía que al rey de Lidia; pero Ciro no tiene bastante con que sean sus tributarios; los quiere sus súbditos, y su general Harpago se encarga de satisfacer sus deseos. «En tanto que Harpago acababa la sumisión del Asia Menor, dice Maspero, Ciro penetraba en las regiones más remotas del extremo Oriente. La Bactriana fué castigada la primera. Sus habitantes, tenidos como los primeros soldados del mundo, no cejan sino después de una prolongada resistencia, pero cejan al cabo. La conquista de Bactres entrañaba la de la Margiana, de la Uvarazimya y de la Iogdiana; Ciro ocupa sólidamente estas provincias y construye muchas plazas fuertes. Las estepas de la Siberia atajaron su paso hacia el Norte; mas al Este, en los llanos de la Tartaria china, vivía un pueblo de raza turania, los zaka ó saces, renombrados por su valor y sus riquezas. Ciro los ataca, hace prisionero á su rey Amorges y cree con esto haberlos reducido á la obediencia; pero Sparethra, mujer de Amorges, repara que tiene suficientes soldados para vencer al invasor, le ataca y le obliga á devolverle su marido en cambio de los muchos prisioneros que le ha hecho. A pesar de su victoria, los saces se reconocen sus tributarios, y entonces Ciro, volviendo sus armas hacia el Sur, conquista la Haraiva (Aria), los Thatagus, la Harauvati, la Zaranka, el país entre la ribera de Cabul y el río Indo.»



Ciro
bajo relieve de Murgah

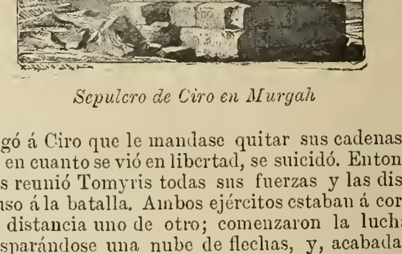
Vuelve Ciro luego sus armas contra los caldeos (588), y, á pesar de los esfuerzos de Nabunahid y, sobre todo, del hijo de este príncipe, Bel-sar-usur (Baltasar), se apoderó de todo el Imperio. Bel-sar-usur muere en la toma de Babilonia, y su padre es desterrado, y Ciro celebra su victoria dando libertad á los judíos, que estaban allí cautivos desde los tiempos de Nabucodonosor. Cuarenta y dos mil almas, entre hombres, mujeres y niños, salieron de Babilonia para Jerusalén, donde se establecieron y edificaron su templo.

Ocho años después ocurre la muerte de Ciro (539) de una manera que todavía no ha podido ser averiguada. Según unos, murió en guerra contra la reina de los masagetas, Tomyris, cuya mano había solicitado en vano, y Herodoto, que es de esta opinión, refiere el caso con los siguientes detalles:

«Habiendo avanzado Ciro hasta una jornada más allá del Yaxartes, dejó en su campamento las peores tropas y volvió con las mejores hasta las orillas del río. Los masagetas atacaron entonces el campamento con la tercera parte de su ejército y pasaron á cuchillo la débil guarnición que en él había. Viendo que todo estaba dispuesto para la comida, se sentaron tranquilamente á la mesa, y, después de haber comido y bebido con exceso, se quedaron dormidos. Llegaron entonces los persas, mataron un gran número de enemigos é hicieron prisioneros á los restantes, entre los cuales se contaba Espargapitas (Spargapisas) su general, hijo de la reina.

»Tomyris, al saberlo, envió inmediatamente á Ciro un embajador con un mensaje concebido en estos términos: «Príncipe sediento de sangre, »no te enorgullezcas con una victoria que sólo »debes al zumo de la uva, á ese licor que convier»te al hombre en un insensato. Has conseguido »una victoria sobre mi hijo, no en una batalla y »por tus propias fuerzas, sino por el efecto de un »veneno seductor. Escucha y sigue un buen con»sejo: Devuélveme á mi hijo, y, aun después de »haber destruído una pequeña parte de mi ejérci»to, te permito que te retires impunemente de »mis Estados; de otro modo, te juro por el Sol, »soberano señor de los masagetas, que te saciaré »de sangre por sediento que estés de ella.»

»Ciro no hizo caso de este discurso; en cuanto á Espargapitas, vuelto en sí de su embriaguez,



Sepulcro de Ciro en Murgah

rogó á Ciro que le mandase quitar sus cadenas, y, en cuanto se vió en libertad, se suicidó. Entonces reunió Tomyris todas sus fuerzas y las dispuso á la batalla. Ambos ejércitos estaban á corta distancia uno de otro; comenzaron la lucha disparándose una nube de flechas, y, acabadas éstas, se precipitaron unos contra otros, haciendo uso de la lanza y luego de la espada. La batalla duró largo tiempo sin ventaja notoria de ninguno de los contendientes, pero al fin se declaró la victoria por los masagetas, quedando en el campo de batalla la parte mayor del ejército de Ciro. Este fué muerto durante la lucha, después de un reinado de veintinueve años. Tomyris hizo buscar su cadáver, lo destrozó é hizo que metiesen su cabeza en un odre lleno de sangre humana, diciendo: «Por más que haya quedado viva, »tú me has perdido haciendo perecer á mi hijo; »pero cumpliré mi promesa saciándote de san»gre.»

La opinión de Jenofonte, en cambio, es que Ciro murió en su lecho rodeado de sus hijos y de una enfermedad natural, único punto en que difiere de Ctesias, que conviene en que murió entre los suyos, pero de resultas de una herida que recibió en una expedición contra los derbikes, pueblo medio salvaje de la Bactriana.

– CIRO: *Biog.* Apellidado el Joven. Príncipe persa, hijo de Darío Oco. Nombrado por su padre sátrapa de la Lidia y del Asia Menor, cuando era muy joven, trabó relaciones de amistad con Lisandro y otros espartanos, á quienes ayudó en las guerras contra los atenienses, que habían de asegurar á los lacedemonios la hegemonía de Grecia. A la muerte de su padre disputó el trono á su hermano Artagerjes Memmon, quien, si llegó á ocuparle, no fué ciertamente porque Ciro no le hiciese muy cruda guerra; perdonado por él, que le conservó en los gobiernos que le había otorgado su padre, volvió otra y otra vez á conspirar contra Artagerjes, quien tuvo la debilidad de volverle á perdonar.

Ni por generosidad tan repetida de su hermano se arrepintió Ciro; en el año 401 antes de J. C. formó una alianza con los griegos, que

le proporcionaron diez mil soldados que, uniéndolos á los persas que seguían sus banderas, formaron un ejército de ciento diez mil hombres. Con él, disimulando sus proyectos lo mejor posible, salió de Sardes y atravesó el Asia Menor; pero habiendo llegado á oídos de Artagerjes esta nueva felonía, atajóle el paso cerca de Babilonia, en un lugar llamado Cunaxa, donde tuvo lugar la célebre batalla que con tal nombre es conocida.

A pesar de los esfuerzos de los griegos y de los persas que servían á Ciro, en poco tiempo, una vez trabada la pelea, conocióse que la suerte se



Fanal funerario de Cirón

decidía por Artagerjes, y, en efecto, después de algunas horas de lucha, los partidarios de Ciro, rotos y maltrechos, tenían que apelar á la fuga, dejando en el campo, cubierto de cadáveres, el de su desventurado jefe.

Los griegos fueron los únicos que, reuniéndose cuando todos huían y presentando al vencedor una línea de batalla, si en extremo pequeña, sumamente respetable, dado el valor de los griegos y su decisión, obtuvieron cuartel. Artagerjes les permitió retirarse á su país, y entonces tuvo lugar la odisea contada por Jenofonte, capitán é historiador de aquel puñado de griegos, odisea que la Historia conoce con el nombre de la Retirada de los diez mil.

– CIRO: *Biog.* Hombre de Estado y poeta, egipcio. N. en Penópolis de una familia modesta, y por su saber y talento consiguió ser distinguido por la emperatriz Eudoxia, que hizo de él uno de sus principales consejeros. Entre los puestos importantes ocupados por él, cuéntase el de prefecto de Constantinopla y del pretorio de Oriente, bajo Teodosio II. Hacia el año 445 de nuestra era, tuvo la desgracia de haber desagradado al emperador, quien le privó, no solamente de todos sus empleos, sino de las riquezas que en ellos había allegado. Entonces hízose religioso, llegando con el tiempo á ocupar la silla episcopal de Smirna. De sus escritos sólo siete epigramas han llegado á nosotros; los siete han sido publicados por Brunch en sus *Analectas*.

– CIRO: *Biog.* Patriarca de Alejandría. M. en el año 640. Fué primero obispo de Fasio desde 620, y en 630 ocupó la silla de Alejandría. Diversos escritos de Ciro fueron condenados por un concilio celebrado en el año 680. Las *Acta conciliorum* contienen algunas cartas suyas dirigidas á Sergio.

CIROLANA: f. *Zool.* Género de crustáceos malacostráceos, artostráceos, isópodos, del suborden de los cuisópodos, familia de los cimotoidos, subfamilia de los eginos. Se distingue por tener todas las patas apropiadas para la marcha; piezas de la boca dispuestas para masticar; abdomen con seis anillos. Son notables las especies *C. hirtipes*, del Cabo de Buena Esperanza, *C. Cranchii*, que se halla en las costas de Inglaterra, y *C. Borealis* de los mares del Norte.

CIROLERO: m. CIRUELO, árbol.

CIROLICA, LLA, TA: f. d. de CIRUELA.

CIRÓN: *Geog.* Río de Francia. Nace en la laguna de Lubbon, dep. de las Landas, penetra en el de Lot y Garona, pasa al de la Gironda y desagua en la orilla izquierda del Garona, entre Preignac y Barsac. Tiene cerca de 100 kms. de curso. || Aldea del cantón y dist. del Blanc, departamento del Indre, Francia, sit. en la orilla derecha del Creuse; no tiene más que 1000 habitantes escasos; pero merece citarse porque en sus inmediaciones se encuentran el llamado *Fanal funerario*, monumento del siglo XII, el imponente castillo de Romefort, del siglo XIV, el dolmen de Sennevaut, y un monumento erigido en memoria de los aeronautas Sivel y Croce-Spinelli, en el mismo paraje en que cayó el globo *Zenith*.

CIRÓPOLIS: *Geog. ant.* Ciudad de la Sogdiana, á orilla de Yaxartes, fundada por Ciro. Alejandro Magno corrió grandes peligros cuando la sitiaba. Hoy es Marguinan, en el janato de Jokand.

CIRÓS: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Minio de la Veiga, ayunt. de la Bola, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 38 edifs.

CIRRA: *Geog. ant.* C. de la Fócida, Grecia, sit. al S. de Crisa; era el puerto de Delfos, en el Golfo de Corinto, y estaba consagrada á Apolo.

CIRREA (del lat. *cirrus*, bucle ó rizo): f. *Bot.* Género de Orquidáceas, tribu de las vandeas, que se caracteriza por tener un periantio de folíolos lineales y flexuosos. El labelo, continuo con la columna, es largamente unguiculado y de tres divisiones desiguales, siendo la media más pequeña. La columna es recta, redondeada y claviforme; lleva un estigma subcuadrangular horizontal y de pico en forma de cirro. La antera es dorsal, membranosa, incompletamente bilocular y de dos polinios paralelos, oblongos comprimidos, que salen con elasticidad, de caudículo corto, córneo, desprovisto de glándulas. Son hierbas epifitas pseudobulbosas, de hojas plegadas, de flores grandes de colores variados, y dispuestas en racimos radicales colgantes y multifloros. Las especies conocidas son del Brasil. Se citan particularmente entre las especies cultivadas en las estufas europeas la *C. dependens (Gongora purpurea)*, *C. saccata*, *C. fusco-lutea*, *C. viridipurpurea*, *C. Loddigesii*, el *C. obtusata* que tiene las flores más pequeñas que el *C. fuscolutea* y el *C. pallida*, que tal vez es sólo una variedad.

CIRRÉSTICA: *Geog. ant.* Parte de la antigua Siria, al N. del país y al E. del monte Amano. Su principal ciudad era *Cirro*, cerca del río Orontes.

CIRRÍPEDOS (del lat. *cirrus*, bucle ó rizo, y *pes*, *pedis*, pie): m. pl. *Zool.* Orden de crustáceos entomostráceos, caracterizados por tener el cuerpo confusamente articulado y rodeado por un repliegue cutáneo que contiene placas calizas, y provisto ordinariamente de seis pares de patas pestañosas. Son hermafroditas por lo común.

Estos animales han sido considerados durante mucho tiempo como moluscos, á causa de la gran semejanza exterior de su cubierta testácea con la concha de los bivalvos, y formaban, con el nombre de *cirropódos*, la última clase del tipo de los moluscos. El descubrimiento de sus larvas, realizado por Thompson y Burmeister, ha demostrado con toda evidencia que son verdaderos crustáceos.

En el estado adulto se hallan estos animales posados sobre diferentes cuerpos submarinos, á veces encajados profundamente en conchas de lamelibranquios, y su cuerpo se halla rodeado y protegido por una masa testácea formada de cuatro, cinco ó más piezas, y que se produce por la calcificación de la capa quitinosa de un repliegue cutáneo; esta cubierta se abre por su cara ventral y se puede cerrar completamente cuando el animal se contrae. El animal se fija siempre por su extremidad cefálica, que puede salir fuera de la cubierta formando una especie de pedúnculo bastante largo; hay algunos cirrípedos, sin embargo, como son los balánidos, que carecen de pedúnculos, y entonces el cuerpo se presenta rodeado de un tubo calizo, formado generalmente por seis piezas, y cuya abertura anterior está cerrada por una especie de cubierta interna. Tanto en este caso como en el de que el animal sea pedunculado, su cuerpo se fija por la secreción producida por una glándula llamada cementaria, cuya abertura está situada en una porción dilatada en forma de ventosa de las antenas anteriores. El cuerpo no presenta casi nunca señales de anillos; la parte posterior se dirige hacia arriba, de tal suerte que sus extremidades pestañosas pueden salir por la hendidura que la cubierta testácea presenta; al abrirse se distingue en el cuerpo de estos animales una cabeza con antenas y aparato para la masticación y un tórax con las extremidades cirrosas; á continuación del tórax se encuentra un abdomen muy pequeño, tan rudimentario que por lo común se compone de dos laminillas tan sólo, y sobre el cual se encuentra el ano. No existen nunca antenas posteriores, y las anteriores son siempre muy pequeñas, aun en el estado adulto. Las piezas de la boca están situadas en una eminencia de la cara central de la región cefálica y se componen de un labio superior, con palpos labiales, dos mandíbulas y cuatro maxilas, de las cuales las dos últimas se reunen para formar una especie de labio inferior; sobre el tórax se insertan seis pares de patas cirriformes, pluriarticuladas, cuyas extremidades se presentan alargadas y provistas de cerdas y de pelos, en disposición de servir para extraer las partículas alimenticias suspendidas en el agua. Hay algunos cirrípedos *(Alcippides, Cryptophialides)* que no presentan más que tres pares de extremidades, y los hay también *(Proteolepodides, Peltogastrides)* que carecen de ellas por completo.

Los cirrípedos tienen un ganglio cerebral par y una cadena ventral formada generalmente por cinco pares de ganglios á veces reunidos formando una masa única. Numerosas comisuras reunen ganglios cerebrales al primer ganglio ventral; estas comisuras constituyen el collar esofágico y son muy largas. El grosor considerable del quinto ganglio ventral, que envía dos pares de troncos nerviosos, y no uno solo como los demás ganglios, indica que tal vez resulte de la fusión de dos masas ganglionares. El cerebro da nervios para los ojos rudimentarios, para los músculos del pedúnculo y del manto; del primer ganglio ventral parten los que van á la boca y al primer par de extremidades; los otros ganglios envían ramas nerviosas á los pares de extremidades correspondientes. Otros dos pares de nervios viscerales, unidos por ganglios laterales, nacen también, uno, del cerebro ó del collar esofágico, y el otro del ganglio ventral subesofágico.

En todos los cirrípedos existe un ojo doble rudimentario; en los balánidos hay un ojo á cada lado; no se ha podido demostrar con certeza la presencia de órganos auditivos ni olfatorios; en cambio los tegumentos poseen, según parece, una sensibilidad tactil muy desarrollada.

El aparato digestivo ofrece bastantes diferencias en los varios grupos de cirrípedos. Los proteolepas lo poseen muy rudimentario; los rizocéfalos carecen de tubo digestivo provisto de paredes propias; los lepádidos y los balánidos poseen un esófago estrecho, pero musculoso, que se dirige de la boca hacia el dorso y termina en un estómago en forma de saco, notable por los pliegues longitudinales de sus paredes y por los apéndices glandulares, á veces ramificados, que en él desembocan. El intestino quilífico constituye la porción más considerable del tubo digestivo y está situado en línea recta sobre la cara dorsal del tórax; su separación ó distinción del intestino recto terminal es muchas veces bastante confusa. Los órganos excretores (glándulas cementarias) están representados por unas glándulas excretoras que desembocan en el disco adherido de las antenas y que suministran el producto que sirve al animal para fijarse á los cuerpos submarinos. Los rizocéfalos son los únicos cirrípedos que carecen de este aparato excretor.

No ha podido demostrarse hasta el presente de una manera indubitable la existencia de corazón y sistema vascular en estos animales; sin embargo, Darwin ha observado, especialmente por el dorso, dos corrientes sanguíneas regulares que atraviesan el tórax de atrás á adelante, y Mar-

tín Saint-Ange admite la existencia de un vaso dorsal.

No existen tampoco por lo general en los cirrípedos aparatos respiratorios especiales; se han considerado, sin embargo, como branquias los tubos cilíndricos que se encuentran en muchos lepádidos sobre los miembros anteriores. En los balánidos las branquias están representadas por dos laminillas replegadas varias veces sobre sí mismas, y situadas en la cara interna del manto. Hay que observar que los movimientos giratorios de los pies cirriformes renuevan sin cesar el agua que baña al animal, concurriendo así activamente á la respiración.

Asimismo, los movimientos de las piezas que constituyen el opérculo de los balánidos, y merced á los cuales el agua es sucesivamente atraída y expulsada de la cavidad del manto, sirven también poderosamente para la realización de esta función.

Los cirrípedos son, con muy pocas excepciones, hermafroditas. Los testículos están formados por tubos glandulares arborescentes, situados á los lados del tubo digestivo; los conductos deferentes ensanchados hasta constituir vesículas seminales, se extienden hasta la base de un pene cirriforme donde se reunen formando un canal eyaculador común. En los rizocéfalos los testículos están representados por dos masas redondeadas con conductos excretores que se abren problablemente en el saco de los óvulos.

Los ovarios están situados en los balánidos en el fondo de la cavidad del manto, y en los lepádidos más hondos aún, en el pedúnculo formado por la expansión de la región cefálica.

Los huevos se acumulan entre el cuerpo y el manto en gruesos sacos aplastados y de paredes delgadas. La fecundación se verifica probablemente en el momento mismo de la postura de los huevos. Estos sufren ya en el interior de las cámaras incubadoras una segmentación total é irregular, durante la cual los elementos del vitelus formativo se separan formando gruesas esferas del vitelus nutritivo. Las larvas, al salir del huevo, son ovales ó piriformes y están provistas de un ojo frontal impar y de tres pares de extremidades; las primeras sencillas, las otras bifurcadas y con numerosas cerdas. Se caracterizan además las larvas de los cirrípedos por la presencia de dos largos filamentos sensoriales, frontales, y de dos apéndices laterales, pero también frontales, en el interior de los cuales desembocan muchas células glandulares; se distinguen también por la longitud considerable del abdomen, cuya extremidad está bifurcada y recubierta por un apéndice estiliforme dorsal; la posición de la boca, situada en el extremo de una trompa protráctil bastante larga, constituye carácter diferencial.

Estas larvas experimentan varias mudas durante las cuales sufren varias transformaciones importantes. Después de la segunda muda comienza una fase evolutiva en la que los tegumentos, en lugar de formar escudo, constituyen una cubierta testácea comprimida lateralmente, muy semejante á las de los lamelibranquios, y que puede abrirse por su cara ventral, dando salida á las extremidades; pero mientras la forma de la cubierta recuerda la de los ostrácodos, la estructura del cuerpo se parece más á la de los copépodos. El primer par de extremidades se transforma en antenas de cuatro artejos, el último de los cuales lleva varias cerdas tactiles y uno ó dos filamentos olfatorios. Los otros dos pares de extremidades experimentan también una gran transformación; el primero, que corresponde al segundo par de antenas, llega á desaparecer completamente, y el segundo constituye bosquejos de las maxilas superiores en el ano bucal ya formado pero cerrado aún. Después del ano bucal se halla el tórax con seis pares de pies nadadores bifurcados, análogos á los de los copépodos y un abdomen muy pequeño de tres artejos terminados en cerdas caudales. La larva lleva á cada lado de la mancha ocular impar un ojo grueso compuesto; dicha larva está dotada de movimientos muy vivos, nadando unas veces por medio de sus pies bifurcados, marchando otras por medio de las antenas. Parece no necesitar alimento, porque los materiales necesarios para su desarrollo ulterior los encuentra formando el cuerpo adiposo de la región cefálica y dorsal.

Después de algún tiempo de vida independiente, y cuando las diferentes partes del cuerpo del animal son ya visibles bajo la piel, la ninfa se fija sobre los cuerpos extraños por medio de la ventosa que llevan sus antenas curvas, y la especie de cemento que la glándula cimentaria segrega, cemento que concluye por endurecerse y establecer una adherencia permanente entre el animal y los cuerpos extraños. En los lepádidos la parte de la cabeza, situada entre las antenas y encima de éstas, se desarrolla de tal modo, que sale fuera de la envoltura tegumentaria bajo la cual se ven, á causa de su transparencia, las piezas calizas de la cubierta testácea definitiva; y después que el animal se ha desembarazado de dicha envoltura tegumentaria, la región cefálica, así desarrollada, se transforma en un pedúnculo, en el cual penetra el rudimiento de los ovarios. Pasada esta última muda comienza el cuarto período evolutivo, y el cirrípedo queda libre. Los ojos pares de la ninfa desaparecen al mismo tiempo que la cubierta testácea larvaria; su mancha pigmentaria impar es la que subsiste. Las piezas de la boca concluyen de marcarse; los pies nadadores bifurcados se transforman en pies cortos, pero pluri-articulados; el abdomen rudimentario muestra en su base un apéndice tubuloso muy pequeño, que es el pene, que apenas había empezado á mostrarse en el cuerpo de la ninfa.

Los rizocéfalos pasan también por el estado de ninfa provista de dos valvas; se adhieren en seguida al abdomen de los cabrajos, y pierden después de la muda las piezas de la boca y las extremidades.

Los cirrípedos habitan en el mar, donde se fijan sobre cuerpos muy diversos, tales como rocas, grandes crustáceos, conchas de lamelibranquios, piel de los cetáceos, etc., presentándose generalmente muchos reunidos. Algunas especies, tales como las correspondientes á los criptocefálidos y á los géneros *Lithotrya* y *Alcippe*, tienen la propiedad de perforar las conchas de los lamelibranquios y los corales. Existen también algunas especies propias de las aguas salobres, tales como el *Balanus improvisus*.

Se dividen los cirrípedos en cuatro subórdenes, que son: *torácicos* ó *cirrípedos* propiamente tales; *abdominales*, *ápodos* y *rizocéfalos*. El primer suborden, ó sea el de los torácicos, se divide en dos tribus: 1.ª *Pedunculados*, que comprende las familias de los *lepádidos* y *policipédidos;* y 2.ª *Operculados*, formada por las familias de los *verrúcidos*, *tamálidos*, *balánidos* y *coronúlidos*. El suborden de los abdominales comprende las familias de los *alcípidos* y *criptofiálidos;* el suborden de los ápodos no abraza más familia que la de los *proteolepádidos*, y el de los rizocéfalos la de los *peltogástridos*.

Sólo tienen importancia paleontológica los cirrípedos del primer suborden, ó sea los torácicos. La creta abunda especialmente en especies del género *Scalpellum*, y las formaciones terciarias en balánidos. El género cretáceo *Loricula*, difiere considerablemente de los demás cirrípedos.

CIRRÍTIDOS (de *cirrito*): m. pl. *Zool.* Familia de peces acantópteros, que se caracterizan por tener el cuerpo fuertemente comprimido y cubierto de escamas cicloides; seis radios branquióstegos, rara vez cinco ó tres; mandíbulas armadas de dientes menudos, entre los cuales se encuentran con frecuencia dientes prehensiles; parte espinosa y parte blanda de la aleta dorsal desarrolladas por igual; aleta anal con tres radios espinosos; los radios inferiores de la aleta pectoral sencillos y sobresalen mucho sobre la piel; aletas ventrales situadas en el tórax, con una espina y cinco radios. Las especies de esta familia son peces marinos carniceros, y forman los géneros *Cirrhites*, *Cirrhitichthys*, *Chilodactylus* y *Latris*.

CIRRITO (del g. κιῤῥίς, nombre de un pez marino): m. *Zool.* Género de peces acantópteros, de la familia de los cirrítidos, caracterizado por tener dientes en el vómer y no en los palatinos; dientes prehensiles entre los dientes menudos. Diez espinas dorsales; seis radios branquióstegos; preopérculo dentado, sin vejiga natatoria. Es típica la especie *C. Forsteri*, propia del Océano Pacífico.

CIRRO (V. ESCIRRO): m. Tumor duro, sin dolor continuo y de naturaleza particular, el cual se forma en diferentes partes del cuerpo.

> Cuyo abuelo nacido en Trapisonda
> Curaba hipocondríacos y CIRROS.
> LOPE DE VEGA.

CIRRO (del lat. *cirrus*, rizo, sortijilla de pelo): m. *Bot.* Filamento filiforme muy abundante en muchos órganos vegetales, y especialmente sobre el orificio de los peritecos ó de los pignidios de ciertas esferiáceas. Los cirros están formados por una sustancia gelatinosa que engloba los esporos ó los estilósporos, y que impulsada hacia el exterior en estado blando, toma la forma de cordones que se desecan y se hacen frágiles en tiempo seco, ó se liquidan y dejan libres los cuerpos reproductores, bajo la influencia de la lluvia ó de la humedad. V. ZARCILLO.

CIRROLO (de *cirro*): m. *Bot.* Género de hongos mixomicetos, conocido por una especie del Brasil imperfectamente descrita, que se asemeja á las especies del género *Physarcus;* uno de sus caracteres es tener una columnilla en espiral que sale por su propia elasticidad fuera del peridio, irregularmente roto.

CIRRONOSIS (del gr. κιῤῥός, amarillo, y νόσος, enfermedad): f. *Patol.* Afección que se caracteriza por la coloración rápida amarillenta que toman las serosas, como la pleura y el peritoneo.

CIRROPÉTALO (del gr. κιῤῥός, amarillento *pétalo:*) m. *Bot.* Género de Orquidáceas, tribu de las dendrobieas, cuyo periantio tiene los folíolos exteriores libres, los laterales mucho más largos, muy agudos, oblicuos y adheridos á la prolongación de la columna, los interiores enanos. El labelo es entero, articulado con la base de la columna. Esta es muy pequeña, largamente prolongada hacia la base y coronada por dos cuernos petaloides. La antera es bilocular, de cuatro polinios, de los cuales los dos interiores son más pequeños y lameliformes. Son hierbas epifitas, de rizomas rastreros, de pseudobulbos que sólo llevan una hoja coriácea y sin nerviaciones. Las flores forman racimos espesos ó umbelas, situadas hacia la extremidad de un hampa radical. Las especies conocidas son de la India oriental.

CIRROSIS (del gr. κιῤῥός, amarillento, f. *Pat.* Estado morboso del hígado, en que éste se presenta granuloso, duro y de una coloración amarilla ó rojiza. Esta misma denominación se ha aplicado después por extensión á diversas alteraciones del pulmón, de los riñones, del bazo, etc., viniendo á ser sinónima de esclerosis ó inflamación intersticial.

La cirrosis es, pues, una inflamación intersticial, caracterizada por la formación nueva de tejido conjuntivo, que desarrollándose en la trama de los órganos los hipertrofia primero, y después á consecuencia de una retracción consecutiva, los atrofia y los hace granulosos y más duros.

La cirrosis del hígado es la más frecuente y la más característica; se distinguen dos especies principales, conocidas con los nombres de *cirrosis atrófica* y *cirrosis hipertrófica*, pero existen además formas intermedias que se suelen designar con el nombre de *cirrosis mixta*.

La cirrosis atrófica se caracteriza porque el hígado que la presenta se encuentra reducido de volumen, deformado, con coloración parda, rosácea, amarillenta ó gris. La superficie es granulosa, mamelonada, y cada granulación está formada por masas de lóbulos hepáticos, circunscriptos y apretados por bridas fibrosas del tejido conjuntivo escleroso. El tejido del hígado es duro, pero las granulaciones que le constituyen se deshacen con facilidad después de su maceración en agua. Se observa entonces que el tejido conjuntivo escleroso nace en los espacios interlobulares, y, después de haber rodeado primero un número bastante considerable de lóbulos, los subdivide poco á poco, formando gran porción de conglomeraciones distintas, sin penetrar ordinariamente en el interior del lóbulo hepático mismo. Bajo la influencia de este desarrollo anormal del tejido conjuntivo, las células hepáticas se atrofian y experimentan la degeneración granulo-grasosa; las ramificaciones de la vena porta se dilatan, después se multiplican y se hacen tortuosas; se desarrolla una red vascular nueva, pero la circulación se debilita en el parénquima hepático y se origina una circulación colateral.

Los síntomas de la cirrosis atrófica son vagos en un principio (desarreglos digestivos, alternativos de constipación y de diarrea; dilatación abdominal, etc.); después aparecen hemorragias variadas (hepistasis, melana, hematemesis, etc.), y por último la ascitis y la circulación colateral

de las paredes del abdomen. Al cabo de algunos meses el enfermo tiene un aspecto característico: la piel seca, el color caquéctico, el vientre muy dilatado, recordando en su forma el vientre de los batracios, lleno de líquido ascítico que se reconoce fácilmente por la percusión ó provocando la fluctuación. En su superficie se distinguen las venas suplementarias muy dilatadas. Una exploración un poco atenta da á conocer al mismo tiempo la atrofia del hígado; la ictericia falta generalmente; la enfermedad permanece apirética hasta su terminación. El enfermo sucumbe lentamente en un estado de caquexia extrema, ó bien por alguna complicación accidental (neumonía, tuberculosis, etc.)

Las causas de esta enfermedad son poco conocidas; en muchos casos, sin embargo, puede atribuirse al alcoholismo. Su tratamiento es puramente sintomático; es preciso sostener las fuerzas del enfermo y moderar la ascitis por los diuréticos, ó bien conjurar los efectos inmediatos por la paracentesis abdominal.

La cirrosis hipertrófica se caracteriza, como indica su nombre, por el desarrollo excesivo del hígado. Se observa en ciertas intoxicaciones palúdicas, en las degeneraciones amiloides ó grasosas del hígado, etc. Generalmente es debido á un desarrollo anormal del tejido conjuntivo interlobular que circunscribe el lóbulo hepático, y después se extiende por radiación entre las células hepáticas. Esta cirrosis es, pues, intra y extralobular.

En ella el hígado se presenta muy voluminoso; su superficie se conserva lisa; es firme, pero no resistente, como en la cirrosis atrófica, de color pardo verdoso; la cápsula muy adherente. Los canales biliares de los espacios interlobulares son tortuosos, ramificados y aumentados de volumen; generalmente el proceso inflamatorio empieza por estos conductos biliares interlobulares. Los vasos tributarios de la vena porta, en lugar de estar comprimidos, como en la cirrosis atrófica, por los vasos de nueva formación, se presentan muy dilatados y flojos.

Los síntomas de la enfermedad son: desarreglos dispépsicos vagos al principio; después ictericia con accesos congestivos del lado del hígado; disminución de la urea en la orina; hipertrofia del bazo, coincidiendo con la del hígado; carencia de ascitis y de circulación venosa abdominal. Su marcha es progresivamente fatal.

La cirrosis hipertrófica es monolobular y de origen biliar; la cirrosis atrófica es multilobular y de origen venoso. Las cirrosis llamadas mixtas participan de estos dos órdenes de lesiones y presentan síntomas de ambas hipertrofias.

En los otros órganos, pulmones, bazo, riñones, etc., la cirrosis se caracteriza también por la hiperplasia inflamatoria del tejido conjuntivo intersticial; de aquí los nombres de nefritis intersticial, esclerosis del bazo.

CIRROSO, SA: adj. *Patol.* Que tiene aspecto de escirro.

Tumores cirrosos. – Nombre que recibían algunos tumores en las clasificaciones antiguas, en las que se agrupaban sin otra razón que su aspecto. Hoy no se emplea este nombre.

CIRROSO, SA: adj. *Bot.* Se dice de todo órgano vegetal que se arrolla alrededor de los objetos vecinos, como los pecíolos de las clemátides.

CIRROTEÚTIDOS (de *cirroteutio*): m. pl. *Zool.* Familia de moluscos cefalópodos, del orden de los dibranquios, suborden de los octópodos. Se caracterizan los moluscos comprendidos en esta familia por tener los brazos unidos hasta la extremidad por una membrana, formando una especie de sombrilla en cuyo borde se presentan unas pestañitas poco salientes; rudimento de concha interna sin indicio alguno de aparato de cierre; sin glándulas salivales superiores. Es tipo y representante de esta familia el género *Cirrhoteuthis.*

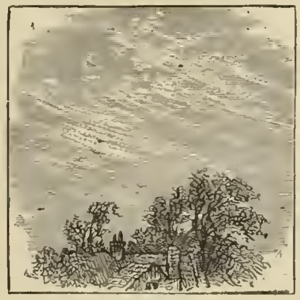


Cirroteutio

CIRROTEUTIO (del gr. κιρρός, amarillento, y τευθίς, calamar): m. *Zool.* Género de moluscos cefalópodos del orden de los dibranquiados, suborden de los octópodos, familia de los cirrotéutidos, que se caracteriza por tener embudo soldado con el manto de un modo particular; oviducto izquierdo único, persistente rudimento de concha externa. Es notable la especie *C. Mulleri*, que habita en Groenlandia.

CIRRUS: m. *Meteorol.* Nube ligera de forma filamentosa que suele preceder á las lluvias y temporales. Esta clase de nubes aparece generalmente en regiones muy elevadas de la atmósfera después de una serie de días claros y serenos, y son indicio de próximo cambio de tiempo. Aparecen primero como una línea blanca cuyos extremos se pierden en el firmamento; á esta línea se unen después lateralmente otras listas, ó bien otras nubecillas de la misma especie, formando una masa filamentosa ó como reticulada; entonces suelen estar á una altura de 4 á 5000 metros, y son, en efecto, las nubes más altas de la atmósfera. Otras veces la nube semeja un mechón de cabellos blancos ó bien un copo de lana terminado por hermosas puntas blancas; esta forma constituye el cirrus llamado *cabelludo*, que es el verdadero cirrus, y al que los marineros llaman *rabo de gallo* y también *cola de vaca.*

Siempre se ha dado importancia al cirrus para el pronóstico del tiempo, como lo prueba la frase muy común en bastantes regiones de España, *noche aborregada mañana remojada*, aludiendo á que cuando se ve el cielo lleno de cirrus ó cirrocúmulos al anochecer, es muy probable la lluvia antes del día siguiente. Los meteorólogos modernos, y señaladamente el Padre Vines, han confirmado esta importancia. El señor Ventosa, del Observatorio de Madrid, y el señor Brito-Capello, Director del Observatorio del Infante D. Luis de Portugal, se valen de la orientación de la



Cirrus

banda de cirrus para determinar la posición del centro de perturbación atmosférica con respecto á Madrid y á Lisboa. Se ha observado, en efecto, que cuando los grandes filamentos del cirrus tienen una dirección constante hacia un punto del horizonte, con frecuencia se levanta el viento de la dirección hacia la que se vuelven las puntas.

En los cuadernos y registros meteorológicos se emplea la letra inicial *C*, como símbolo para designar esta clase de nubes.

La forma del cirrus puede combinarse con las de otras clases de nubes, como el *cúmulus* y el *estratus*, y dar lugar á las formas ó variedades de nubes denominadas *cirro-cúmulus* y *cirrostratus.*

Cirro-cúmulus. – Esta variedad del cirrus es-



Cirro-cúmulus

tá representada por un conjunto de nubecillas redondeadas, separadas unas de otras. Estas nubecillas son generalmente producidas por una elevación de temperatura y un descenso barométrico. En el verano estas nubecillas, que suelen preceder á las tempestades, son muy densas, de forma redonda y más compactas que de ordinario. En tiempo vario ó lluvioso estas nubes tienen un aspecto blanquecino semejante á vellones de lana con los bordes desfilachados, y no tienen forma regular. En algunos casos estas nubecillas son tan pequeñas que apenas se las distingue, y el cielo aparece entonces como sembrado de innumerables manchas casi transparentes.

En los cuadernos y registros de observaciones meteorológicas se representa el *cirro-cúmulus* por el símbolo *CK.*

Cirro-stratus. – Variedad de cirrus que participa por su forma y situación del cirrus y del



Cirro-stratus

estratus. Se compone de masas de nubecillas horizontales ó ligeramente inclinadas, onduladas ó separadas en grupos. Se suelen presentar, como los estratus, en las proximidades del horizonte y paralelas á él, por cuyas circunstancias de posición se suele llamar á esta forma *nube decreciente.* Van generalmente acompañadas de un descenso barométrico y seguidas de viento, lluvia ó nieve.

En los cuadernos y registros de observaciones meteorológicas se representa por el símbolo *CS.*

CIRSIO (del gr. κίρσιον, especie de cardo): m. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Sinantéreas, de cabezuelas homógamas; flores hermafroditas ó dioicas; escamas del involucro empizarradas, más ó menos espinosas en el ápice; receptáculo fimbrilífero; tubo de la corola corto, su garganta oblonga, y el limbo quintífido; filamentos libres y con frecuencia pelositos y provistos de anteras apendiculadas, lineari-aleznadas; estigmas unidos; fruto oblongo, comprimido, lampiño y membranoso; carece de costillas y va acompañado de una aureola terminal y subcarnosa; vilano dispuesto en muchas series, y sus cerdas unidas en la base, plumosas y con frecuencia casi denticuladas ó empizarradas en el ápice.

Las plantas de este grupo son herbáceas; hojas decurrentes ó sentadas, varias, y por lo regular espinosas. Comprende este grupo algunas especies de importancia y las más principales son las siguientes:

Cirsium arvense. – Vulgarmente recibe los nombres de *cardo cundidor, cardo hemorroidal.* Es planta europea; presenta unas excrecencias producidas por la picadura de insectos, que antiguamente se habían considerado como preservativas de las almorranas, llevándolas colgadas al cuello como un amuleto.

Cirsium pratense. – En el Norte de Europa comen á manera de ensalada los brotes de esta planta.

El *Cirsium oleraceum*, All., tiene hojas comestibles; el *Cir. eriophorum* (corona de fraile) ofrece receptáculos comestibles y sirven para teñir de amarillo las hojas del *Cir. heterophilum.*

CIRSOCELE (del gr. κιρσός, várice, y κήλη, tumor): m. *Pat.* Tumor formado por várices ó venas dilatadas, empleándose este nombre exclusivamente cuando la dilatación varicosa radica en las venas espermáticas, y conociéndose más por varicocele. V. VARICOCELE.

CIRSOFTALMÍA (del gr. κιρσός, várice, y ὀφθαλμός, ojo): f. *Pat.* Dase este nombre á una oftalmía en que los vasos sanguíneos están dilatados. También recibe el nombre de oftalmía varicosa.

CIRSOIDE (del gr. κίρσός, várice, y εἶδος, forma): adj. *Pat.* Se dice de todo tumor vascular más ó menos circunscripto, subyacente á la piel, hinchado como los tumores varicosos, y que presenta á su alrededor vasos que irradian en todos sentidos. Estos tumores y los vasos que llevan presentan latidos isócronos con los del

pulso. El tumor cirsoide, llamado también *várice arterial, aneurisma cirsoide, angioma ramoso*, etc., tiene una tendencia invasora, y las arterias que á él afluyen se dilatan á su vez.

CIRSONFALO (del griego κιρσός, várice, y ὀμφαλός, ombligo): m. *Pat.* Dilatación varicosa de las venas del ombligo.

CIRSOTOMÍA (del gr. κιρσός, várice, y τομή, sección): f. *Cir.* Operación que consiste en extirpar las várices.

CIRTA: *Geog. ant.* C. de la Numidia, Africa Septentrional, sit. á orillas del Ampsagas. Fué residencia de los reyes númidas y mauritanos Sifax, Masinisa, Micipsa, Aderbal y Yuba, y después cap. de la prov. romana de Numidia. En tiempo de César recibió una colonia de soldados de Sitio Nucerino, y los nombres de *Cirta Sittianorum* y *Cirta Julia*. La embelleció Constantino, y desde entonces se llama *Constantina* (Véase).

CIRTANDRA (del gr. κυρτος, encorvado, y ανηρ, ανδρος, órgano masculino, estambre): f. *Bot.* Género de gesneráceas que ha dado su nombre á la tribu de las cirtándreas. Las flores, irregulares y hermafroditas, tienen un cáliz libre con cinco divisiones más ó menos profundas; una corola tubulosa, cilíndrica, recta ó encorvada, algunas veces ensanchada antes de dividirse en dos labios de lóbulos redondeados y separados; un andróceo reducido á los estambres anteriores, acompañados de dos ó tres pequeños estaminodios. Estos estambres, inclusos ó exsertos, tienen los filamentos encorvados y las anteras con celdas distintas más ó menos divaricadas y dehiscentes por hendiduras longitudinales. El ovario, comúnmente rodeado de un disco anular ó cupuliforme y coronado por un estilo de dos laminitas estigmáticas más ó menos aparentes, es súpero, con dos gruesas placentas parietales, que se encuentran casi en el centro y están llenas de un gran número de óvulos, especialmente á los lados. El fruto, carnoso é indehiscente, contiene una multitud de pequeñas semillas, generalmente puntiagudas. Son plantas subfrutescentes, frutescentes y arborescentes, lampiñas ó vellndas, de hojas, por lo general, carnosas, opuestas ó alternas por el aborto de una de ellas, que á veces se transforma en una especie de estípula. Sus flores, comúnmente blanquecinas ó amarillentas, están reunidas en grupos capituliformes de cimas axilares, pedunculadas ó sesiles y algunas veces rodeadas de un involucro de anchas brácteas. Se conocen próximamente sesenta especies del Archipiélago Malayo y de las islas del Pacífico. Abundan en las islas Sandwich. A pesar de sus grandes variaciones en la forma del cáliz, de la corola y de la inflorescencia, es muy difícil dividir este género en secciones. Algunas hermosas especies se cultivan en las estufas como ornamentales.

CIRTANDREAS (de *cirtandra*): f. pl. *Bot.* Tribu de la familia de las Gesneráceas, caracterizada por tener un ovario súpero, placentas parietales en forma de T, ovulíferas en toda ó parte de su superficie; un fruto capsular ó bacciforme. Como las cirtandreas, que se han elevado por algunos la categoría de familia con el nombre de *cirtandracáceas*, comprenden la mayor parte de las gesneráceas, ha sido preciso dividirlas en cinco subtribus: columneas, eucirtandreas, esquinanteas, beslerieas y dídimocarpeas, según el número de los estambres, la forma de las anteras, la de las plantas, la naturaleza del fruto y la situación geográfica de los géneros. Se divide esta tribu en dos secciones: la primera comprende todos los géneros que tienen fruto capsular, y la segunda los géneros de fruto carnoso.

Fruto capsular *(Dídimocarpeas)*: géneros *Aeschinanthus, Chirita, Didymocarpus, Streptocarpus, Loxotis, Tromsdorffia, Listonotus, Baca, Glossanthus, Laxonia, Epithema* y *Rhabdotamnus.*

Fruto carnoso *(Eucirtandreas)*: géneros *Cyrtandra, Whitia, Fieldia, Pieria* y *Platystumna.*

CIRTANDROMEA (del gr. κυρτος encorvado, y ανδρόμεος, referente al órgano masculino): f. *Bot.* Género de Gesneráceas, tribu de las cirtandreas subtribu de las dídimocarpeas, caracterizado por tener un cáliz vesiculoso dilatado, con una cápsula; corola de tubo alargado, ensanchado y cuatro estambres perfectos, inclusos, de celdas divergentes. El ovario es libre, de dos gruesas placentas carnosas, llenas de óvulos en toda su superficie. El fruto es una cápsula dehiscente en dos valvas cartáceas que llevan las placentas en su centro. Las semillas son ovoides y foveoladas. Son arbustos lampiños ó apenas pubescentes, de hojas opuestas, anchas, membranosas y dentadas, de flores azuladas, bastante grandes, solitarias ó reunidas en dos ó en tres en la axila de pequeñas brácteas lineales. Se conocen cuatro especies del Archipiélago Malayo.

CIRTANTEAS (de *cirtanto*): f. pl. *Bot.* Grupo de Amarilidáceas que comprende los géneros *Vallota, Cyrtanthus* y *Cyphonema.*

CIRTANTEMA (del gr. κυρτος, encorvado, y ανθημα, flor): f. *Bot.* Género propuesto para dos gesneráceas de la América central, por su cáliz de lóbulos muy desiguales; el posterior más alargado.

CIRTANTERA (del gr. κυρτος, encorvado, y *antera*): f. *Bot.* Género de Acantáceas de la tribu de las gendarúseas, de anteras biloculares y múticas; el cáliz presenta cinco divisiones coloreadas, delgadas, lanceoladas y más ó menos profundas; la corola es abierta, largamente tubulosa y de dos labios, el superior falciforme, el inferior de tres divisiones estrechas y conniventes, la intermedia ordinariamente más estrecha y encorvada hacia la punta; el andróceo, tan largo como el labio superior, está formado por dos estambres encorvados hacia la punta; sus anteras, cortas y colgantes, tienen las celdas contiguas; el estilo está terminado por una extremidad estigmatífera confusamente bilabiada; el fruto no es conocido. Son arbustos de tallo sólido, de hojas anchas, pecioladas y de flores rojas, grandes y estrechas, análogas á las del género *Aphelandra.* Van acompañadas estas flores de brácteas y de bracteolas, más largas y más estrechas que el cáliz, y dispuestas en tirso terminal ó en cimas axilares. Se conocen ocho especies originarias de la América tropical; muchas se cultivan como plantas de adorno. Las principales son:

Cyrtanthera magnifica. – Arbusto de bastantes metros de altura; follaje ancho, oval; flores dispuestas en tirsos terminales, algunas veces de 25 á 30 centímetros de largo, rosa oscuro ó rojo vivo. Se cría perfectamente en los países templados; es originaria del Brasil. Es una de las más hermosas plantas de la familia y ofrece muy pocas diferencias comparada con la *C. Pohliana.*

Cyrtanthera pohliana. – Arbusto brasileño de algunos metros de altura: hojas anchas, oblongas, acuminadas, pubescentes. En invierno da sus flores de color de carne.

CIRTANTERELA (de *cirtantera*): f. *Bot.* Género de Acantáceas intermediario entre los géneros *Cyrtanthera* y *Sericographis,* de los que se diferencia por su conectivo semicircular, que soporta dos celdas curvas, y por sus flores dispuestas en cimas axilares, trífidas y acompañadas de brácteas y bracteolas semejantes y pequeñas. Este género no comprende más que una sola especie, *Cyrtantherella macrantha,* de las montañas de Costa Rica.

CIRTANTO (del griego κυρτος, encorvado, y ανθος, flor): m. *Bot.* Género de Amarilidáceas, grupo de las amarilineas, cuyos principales caracteres son: periantio coloreado, infundibuliforme, de tubo ventrudo ó curvo, de divisiones cortas, casi iguales, las exteriores agudo-callosas, las interiores más anchas y obtusas. Andróceo de seis estambres inclusos, insertos en diferentes alturas, rectas ó conniventes; ovario de tres celdas pluriovuladas, coronado de un estilo filiforme, ligeramente trífido en su extremidad estigmatífera. Son hierbas de bulbo tunicado, de hojas alargadas, estrechas, planas ó canaliculadas; de hampa fistulosa, redondeada ó comprimida, y que lleva muchas flores pediceladas, separadas por brácteas y rodeadas de una espata bimultifida. Las catorce especies atribuídas á este género, son todas del Cabo de Buena Esperanza. Están agrupadas en dos secciones, según la forma de los estambres y del tubo.

1.ª *Cyrtanthus.* – Estambres de filamentos rectos, decurrentes sobre el tubo, que es encorvado.

2.ª *Gastronema.* – Filamentos conniventes.

Se cultivan en Francia los *C. obliquus* y *vittatus.*

CIRTIA (del gr. κυρτις, cestita): f. *Paleont.* Género de braquiópodos apigios ó testicardinos, de la familia de los espiriféridos, que se distinguen por presentar concha fibrosa, triangular, muy convexa, de costillas radiantes; área de la valva ventral muy elevada con un pseudodeltidio convexo, perforado en su parte media por una abertura redondeada; dientes sostenidos por poderosas placas dentarias que no se unen en el fondo de la concha. Las especies de este género se hallan fósiles en el silúrico y en el devónico, siendo notable la *Cyrtia exporrecta* del silúrico superior de Gotland.

CÍRTIDOS (de *cirtia*): m. pl. *Zool.* y *Paleont.* Grupo de protozoarios radiolarios, caracterizado por presentar un esqueleto compuesto de una concha reticulada, ya simple, ya dividida por cortaduras longitudinales y transversales. Este importantísimo grupo, que comprende especies vivientes y fósiles, se divide en *Monocírtidos, Cigocírtidos, Dicírtidos, Esticocírtidos,* y *Policírtidos.*

CIRTINA (del gr. κυρτις, cestita): f. *Paleont.* Género de braquiópodos apigios ó testicardinos, de la familia de los espiriféridos. Es muy afín al género *Cyrtia*, con la concha de la misma forma, pero de estructura punteada; las placas dentarias se reunen en un septum intermedio elevado. Las especies de este género se encuentran fósiles desde la caliza carbonífera hasta el triásico, siendo notable la *Cyrtina heteroclyta* del devónico.

CIRTOCALPO (del gr. κυρτος, encorvado, y κάλπη, vaso): m. *Zool.* y *Paleont.* Género de protozoarios radiolarios, del grupo de los círtidos, familia de los monocírtidos. Se caracteriza por presentar concha reticulada, recta ó arqueada, más larga que ancha, estrechada hacia la boca, que es simple, no reticulada y sin apéndices. Comprende especies vivientes y fósiles en el terciario.

CIRTOCERINO (de *cirtócero*): m. *Paleont.* Género de moluscos cefalópodos, tetrabranquios, retrosifoniados, de la familia de los nautílidos. Se distingue este género por presentar concha corta y más maciza que la del género *Cyrtoceras;* sifón grande, colocado en la cara, cóncavo. Se encuentra en el silúrico del Canadá.

CIRTÓCERO (del gr. κυρτος, encorvado, y κερας, cuerno): m. *Paleont.* Género de moluscos cefalópodos tetrabranquios, retrosifoniados, de la familia de los nautílidos, que se distingue por tener concha arqueada, con sifón pequeño central ó submarginal, cilíndrica ó moniliforme, y con abertura sencilla. Comprende especies fósiles desde el silúrico al carbonífero; su máximo desarrollo corresponde al silúrico superior.

CIRTODARIA (del gr. κυρτος, encorvado, y δαρίς, descortezado): f. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos lamelibranquios, sifoniados, simpaliados, de la familia de los glicionéridos. Comprende especies actuales y fósiles en el terciario.

CIRTODERA (del gr. κυρτος, encorvado, y δερή, cuello): m. *Bot.* Género de Gesneráceas, tribu de las beslericas, subtribu de las drimonieas, caracterizado por tener cáliz de tubo corto, de divisiones iguales, estrechas, lanceoladas, separadas ó encorvadas. Corola de tubo giboso hacia atrás; disco formado de un anillo poco desarrollado y de una glándula. Estigma estomatomorfo.

CIRTODONTE (del gr. κυρτος, encorvado, y οδους, diente): m. *Paleont.* Género de moluscos lamelibranquios, sifoniados, homomiarios, de la familia de los círcidos, subfamilia de los circinos. Se caracteriza por presentar la concha transversalmente romboidal; gancho casi terminal, bajo el cual se encuentran de dos á ocho dientes oblicuos, y detrás mayor número de dientes laterales paralelos al borde cardinal; área muy baja. Comprende especies fósiles en el silúrico y devónico.

CIRTOGRAPTO (del gr. κυρτος, encorvado, y γραπτος, rayado): m. *Paleont.* Género de celenterios hidrozoarios, hidroideos, de la familia de los campanularios, subfamilia de los graptolítidos, sección de los graptoloides, grupo de los monopriónidos, subgrupo de los monográptidos. Se caracteriza por presentar especies encorvadas con ramas laterales á distancias irregulares; se halla fósil en el silúrico superior.

CIRTOLITA (del gr. κυρτος, encorvado, y λίθος, piedra): f. *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, prosobranquios, aspidobranquios, zeugobranquios, de la familia de los belerofóntidos. Se caracteriza por tener concha discoidea, con vueltas siempre separadas; cara dorsal aquillada. Comprende especies fósiles desde el silúrico hasta el carbonífero.

CIRTOMETRÍA (de *cirtómetro*): f. *Pat.* Medio de diagnóstico que consiste en la medición del tórax y otras regiones con un instrumento llamado *cirtómetro.*

CIRTÓMETRO (del gr. κυρτος, curva, y μέτρον, medida): m. *Anat.* Instrumento destinado á medir las curvas precordiales. Fué inventado por Félix Andry el año 1810. Consistía el aparato primitivo en una lámina de acero que llevaba en su parte media una escala graduada, á lo largo de la cual se movía una corredera que, por medio de dos tubos fijos á cada una de las extremidades de la lámina, se levantaba cuando esta lámina sufría alguna curvatura. Woillez ha perfeccionado el instrumento haciéndole mucho más cómodo, y puede obtener, con una aproximación suficiente, un trazado de la circunferencia del tórax en todas las enfermedades que modifican la forma del pecho. El cirtómetro de Woillez tiene la forma de una cinta métrica compuesta de piezas articuladas á frotamiento suave, y de modo que pueden ajustarse perfectamente á una semicircunferencia del tórax tomando su forma y conservándola; colocando después el instrumento sobre una hoja de papel, se puede trazar, por medio de un lápiz pasado por su superficie cóncava, una curva igual á la sección de la superficie sobre que se ha adaptado. Dos articulaciones provistas de un tope en sentido concéntrico permiten separar el instrumento y volverlo á aplicar cuando se quiera. El cirtómetro de Woillez es, por lo tanto, muy útil para medir la expansión del tórax en los derrames pleuríticos.
Hay otro cirtómetro construído por Fourmantin, que es una aplicación del pantógrafo. Se compone de un resorte circular que se aplica alrededor del tórax y que se ajusta por medio de una presilla ó broche que recibe uno de los botones colocados en la cara externa de la otra extremidad; lleva además un sistema pantográfico que inscribe una reducción de la curva tomada. Este aparato es muy útil en las investigaciones científicas precisas.

CIRTOMIO (del gr. κυρτωμα, arco): m. *Bot.* Género de helechos cuyo nombre proviene de la confluencia en arco de las venitas terciarias. Son aspídeas de indusio agujereado, de frondes simplemente pinnadas, de pínulas anchas y gruesas. Son propias del Asia meridional y de la China. Se cuenta un corto número de especies.
El *C. Fortunei* es planta de estufa templada, frecuentemente cultivada.

CIRTÓPERA (del gr. κυρτος, encorvado, y πέρα, más allá): f. *Bot.* Género de Orquidáceas, tribu de las vandeas, caracterizado por tener periantio aplanado, de foliolos exteriores é interiores casi iguales, ascendentes, unidos con el pie del ginostemo; labelo no espolonado, cóncavo, ligeramente abultado, trilobulado, con gruesas venas longitudinales provistas de crestas ó de tubérculos; ginostemo semicilíndrico, marginado; antera uni ó bilocular; polinios dos, bilobulados hacia atrás; caudículo corto y subtriangular. Las especies del género *Cirtópera* son hierbas terrestres de la América tropical, de la India occidental, de Madagascar y del Cabo de Buena Esperanza. Tienen un tallo carnoso, unas veces corto, otras alargado y fusiforme, de hojas plegadas, de flores en racimo, muy hermosas, sostenidas por hampas radicales. Muchas se cultivan en las estufas de Europa como plantas de adorno.

CIRTOPODIO (del gr. κυρτος, encorvado, y πους, ποδος, pie): m. *Bot.* Género de Orquidáceas, de la tribu de las vandeas, afín al género *Oncidium*, y caracterizado por tener folíolos del periantio distintos; labelo de uña geniculada, y dos polinios bilobulados por la parte posterior.

CIRTÓPORO (de κυρτος, encorvado, y *poro*): m. *Paleont.* Género de briozoarios ciclostomátidos, inarticulados, de la familia de los entalofóridos. Se encuentra fósil en el cretáceo.

CIRTOSIA (del gr. κυρτος, encorvado): f. *Bot.* Género de Orquidáceas, de la tribu de las ofrídeas, caracterizado por tener perigonio connivente de folíolos conformes, los exteriores y los interiores casi iguales entre sí; labelo recto, carnoso, cóncavo, discoidal en su parte interna, unido en su parte inferior con el ginostemo, de limbo redondeado ó escotado; ginostemo casi encorvado, dilatado en su parte superior, algunas veces subulado; antera carnosa, bilocular, terminando hacia atrás el ginostemo; polinios dos, reniformes, formados por una pulpa harinosa, libres; cápsula siliciforme, carnosa; semillas escobiformes. Los *Cyrtosia*, muy próximos á los *Vanilla*, son hierbas de Java y de Australia, espigadas, caulescentes; sus raíces son tuberosas agrupadas en una masa esférica, diforme; sus tallos afilos. Sus flores están en espiga ó en panículo, acompañadas de brácteas. El fruto es muy aromático.

CIRTOSPÁDICE (del gr. κυρτος, encorvado, y σπαδιξ, rama): m. *Bot.* Género de Aroideas, tribu de las caladieas, que se distinguen por tener una espata alargada, de base ventruda y arrollada, abierta hacia la punta y encorvada hacia el centro; espádice andrógino, masculino en la punta, femenino hacia la base; los estambres son numerosos, reunidos cuatro ó cinco por el dorso, formando una columna corta de otros tantos ángulos; que recubren la mitad superior del espádice; los estaminodios, lineales, forman, como los estambres, una columna blanca de igual extensión; las anteras son lineales y dehiscentes por el vértice de las ocho ó diez celdas de que aparecen formadas. Los pistilos son numerosos y como escondidos hacia la base del espádice, están dispuestos en columnas cortas de cuatro ó cinco ángulos, y formados por dos ó tres celdas coronadas de un estigma deprimido, corto, bi ó trilobulado. Contienen muchos óvulos anátropos, fijos en placentas parietales que avanzan, y con frecuencia se encuentan para formar una placentación axil. La única especie de este género *(C. striatipes)*, considerada como un *Philodendron*, es propia del Brasil. Es una planta acaule, de tubérculo bisanual, de hojas enteras, oblongas, de base cordiforme, de pecíolo más largo que el limbo, estriado de verde intenso, y cuyas hojas sobresalen con mucho sobre las inflorescencias.

CIRTOSPERMA (del gr. κυρτος, encorvado, y σπερμα, semilla): f. *Bot.* Género de Aroideas, tribu de las orontieas, cuyos principales caracteres son: espata apenas arrollada y finalmente abierta en toda su longitud, marcescente ó persistente; espádice cilíndrico; flores de seis partes, que tienen un ovario unilocular y contienen dos óvulos colaterales, anátropos y fijos un poco por debajo del centro de la celda, igualando la longitud del funículo; el pericarpo sólo contiene, por aborto, una semilla reniforme de bordes levantados en cresta y de albumen carnoso. Las dos especies conocidas son de Malaca y de Java. Son plantas de hojas completamente astadas y de pecíolos armados, lo mismo que los pedúnculos, de aguijones de diferente talla, rectos ó ligeramente curvos.

CIRTOSTILO (del gr. κυρτος, encorvado, y στυλος, estilo): m. *Bot.* Género de Orquidáceas, tribu de las aretuseas, caracterizado por tener periantio bilabiado, de foliolos obtusos, los laterales exteriores separados, casi iguales á los interiores, y el superior recto; labelo distinto, un poco más corto que los foliolos, proyectado hacia delante, indiviso, presentando hacia su base dos espesamientos coriáceos; disco desprovisto de apéndice; ginostemo semicilíndrico, de punta dilatada auriculada; antera terminal, persistente, de celdas próximas; polinios cuatro, comprimidos, distintos. Los Cirtostilos son plantas herbáceas, originarias de las regiones extratropicales de Nueva Holanda. Tienen el aspecto de la *Acianthus*, de los que sólo se diferencian por la dilatación apical del ginostemo. Sus hojas, reniformes, presentan numerosas nerviaciones.

CIRTULO (del gr. κυρτος, encorvado): m. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, prosobranquios, tenobranquios, raquiglosos, de la familia de los fúsidos, caracterizado por tener concha fusiforme, con la última vuelta ventruda, de abertura estrecha hacia la base, formando un canal largo y escotado por la parte superior. Comprende especies actuales y fósiles en el terciario, y abundan especialmente en el coceno.

CIRUECHES: *Geog.* Villa en el ayunt. de Carabias, p. j. de Sigüenza, prov. de Guadalajara; 80 edifs.

CIRUELA (del lat. *cerŭlĕa*, azulada): f. Fruto que da el ciruelo. Las hay de diferentes colores, figuras y magnitudes, desde el tamaño de una guinda hasta el de un huevo pequeño de gallina, según la variedad del árbol que las produce. Todas están cubiertas de una telilla fina y lisa, que por lo regular se separa fácilmente de la carne, la cual es más ó menos jugosa y dulce, y en su centro tiene un hueso leñoso, duro, que se abre á lo largo por los lados, y encierra una almendra amarga.

> Hállanse entre las CIRUELAS muchas diferencias, porque unas son verdes, otras blancas.
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> Pero también es cosa maravillosa que todas las CIRUELAS empezaron á conocerse después de Catón.
> JERÓNIMO HUERTA.

– CIRUELA PASA: La que se pone al aire ó entre paja, para conservarla y que se pueda comer en todo tiempo.

> La libra de CIRUELA *pasa* zaragozana, á nueve cuartos.
> *Pragmática de tasas de* 1680.

– CIRUELA: *Bot.* y *Econ. domést.* El fruto del ciruelo es una drupa carnosa, ovalada ó redonda, surcada por un lado y que encierra en el centro de la pulpa un hueso ovalado, un poco aplastado, puntiagudo, que contiene una almendra; la ciruela está generalmente cubierta de un polvillo fino y blanquizco que se denomina *flor.*
Hay muchas clases de ciruelas, según la variedad del ciruelo que las produce. Se distinguen unas de otras en el color, tamaño y forma, y en las condiciones de gusto, aroma, blandura, etcétera, de su carne. Son notables, además de las que producen las variedades que se citan en el artículo CIRUELO, las siguientes:
Ciruela albaricoque. – Fruto de gran tamaño, de color blanco-amarillento, de calidad mediana.
Ciruela albaricoque blanca. – Fruto grande, redondo, de dieciséis líneas, blanquecino, rojo más ó menos fuerte en la parte del sol; carne que suelta el hueso, amarilla, almizclada, algunas veces muy agradable, de gusto basto y acerbo regularmente. Madura en septiembre.
Ciruela albaricoque roja. – Con variación del color de la piel y más vistoso el fruto para adornar una mesa; la calidad es igual á la anterior y madura en igual época.
Ciruela almíbar. – Fruto pequeño, ligeramente ovalado, amarillo oscuro, poroso, de manchas rojas del lado del sol, con flor blanquecina, carne amarilla muy dulce y agradable; hueso adherente y grueso en proporción. Madura en septiembre.
Ciruela amacena. – Ciruela damascena.
Ciruela claudia. – Ciruela redonda de color verde claro, muy jugosa y dulce.
Ciruela damascena. – Ciruela de color morado y figura oval, muy gustosa, aunque algo agria.
Ciruela de Cataluña, amarilla temprana. – Es pequeña, delgada y aplastada en la parte inferior, una pulgada de larga poco más ó menos, cubierta de piel amarilla, de pulpa blanda, gusto azucarado almizclado. La amarilla temprana madura en julio. Los árboles que producen esta especie son de poco porte, pero muy fértiles y productivos.
Ciruela eterina. – Fruto pequeño, de una pulgada poco más; carne amarillenta, dulce, acuosa, desarrollando en la boca un sabor á éter muy pronunciado. El hueso es muy largo y puntiagudo; madura en junio.
Ciruela de dama, amarilla. – Ciruela muy grande, ovalada, alargada y en la extremidad abultada, de más de dos pulgadas de largo; piel y carne amarillas, excepto en la sombra que se queda algo verde. Su carne es poco fina ó delicada; es insípida aunque esté bien madura; aun así, sirve para la Confitería. Madura en septiembre.
Ciruela de dama, violeta. – Se diferencia en el color del fruto y en el de este árbol, pero tiene iguales condiciones; de gusto mediano. Madura en septiembre.
Ciruela de data. – Ciruela de pernigón.
Ciruela de flor blanca. – Fruto pequeño, ovalado, alargado, de 15 líneas en su mayor dimensión y la tercera parte en la menor; color verde

pálido y blancuzco por la flor; carne amarilla, dura, azucarada y muy fina. Madura en los primeros días de septiembre y se adelanta si el árbol está formado en espaldera.

Ciruela de flor roja. – Fruto turbinado, de 26 líneas de alto y 20 de diámetro, con un ligero surco. Piel roja, clara, cubierta de flor azulada. Carne amarillenta, crujiente, de la que se quita fácilmente el hueso y la piel; jugosa y azucarada, muy buena. Madura en primeros de septiembre.

Ciruela de flor violeta. – Árbol fecundo en fruto, de pequeño tamaño, alargado, de una pulgada y media de largo y tres ó cuatro líneas menos de diámetro; color violeta bien determinado, con mucha flor. Carne firme, de color verde amarillento, azucarada, muy agradable; suelta bien el hueso; se aplica á la Confitería. Madura en agosto.

Ciruela de flor negra. – Ciruela de forma de aceituna, de 15 á 16 líneas de largo y 11 de diámetro. Piel negra, cubierta de flor azulada. Carne amarillenta; suelta bien el hueso; de excelente sabor azucarado. Puede permanecer mucho tiempo en el árbol y, arrugándose, su gusto es mucho mejor. Madura en agosto.

Pequeña damasco negra. – Se llaman damascos una serie de ciruelas cuyos principales caracteres son tener la carne firme, pero adherente al hueso, de manera que el fruto se abre fácilmente en dos; pero por abuso de nombre se llama también *damasco blanco* á una clase de ciruela de carne floja, adherente al hueso y de poco mérito. El pequeño damasco negro se cultiva poco por su fruto, que es pequeño, negro, de carne verde bastante buena; pero el árbol, como los siguientes, sólo se emplea en los viveros para criar patrones donde injertar las buenas especies.

Mirabela temprana. – Fruto redondo, de color de cera y rojo del lado del sol; carne amarillenta, más insípida que la mirabela ordinaria; hueso adherente. Madura á principios de julio.

Mirabela gorda. – Es su fruto un término medio entre la ciruela claudia y la mirabela. Es pequeña, de una pulgada de diámetro, surcada muy poco, de color amarillo, con pecas rojas; carne que está algo adherente al hueso, crujiente, muy azucarada, amarilla y transparente. Es una buena clase de fruto. Madura en agosto.

Ciruela de pernigón. – Ciruela de color negro, muy jugosa y de gusto muy delicado.

Ciruela real. – Esta clase de ciruela es digna, por varios conceptos, de que se multiplique el árbol que la produce; es de buen tamaño, redonda, de 18 líneas de alta, de color violeta, y cubierta de flor en tal abundancia que parece estar empolvada, con puntuaciones amarillas oscuras. Su carne es más verde que amarilla, crujiente, azucarada y pegada al hueso; es de las mejores ciruelas que se cultivan. Maduran á mediados de agosto.

Ciruela real temprana. – Fruto redondo, de tamaño mediano; piel violeta recubierta de polvo azul que lo hace azulado. Es buena y parece una subvariedad de la siguiente, pero más precoz.

Ciruela delfina. – Fruto más pequeño que el de la claudia, variando de forma en el mismo árbol, unos redondos, otros ovalados; amarillos, de carne amarilla, de gusto agradable, jugo muy azucarado. Madura en agosto.

Ciruela verde. – Fruto grande, de 25 líneas de largo por 20 de diámetro, surcado de un lado; carne verde amarillenta, crujiente; hueso adherido; jugo azucarado. Madura en primeros de septiembre; su uso ordinario es para Confitería, ó seca.

Ciruela sin hueso. – La singularidad de sólo tener la almendra ó hueso imperfecta, da el nombre á este árbol, cuyo pequeño fruto es insípido y mediano de comer.

Ciruela roja y blanca. – Especie americana poco estudiada, cuyo fruto es muy apreciado y bueno.

Ciruela patrón. – Fruto grande, de color violeta negruzco, de diecinueve líneas de alto, sin surco, recubierto de flor azulada; carne verde, crujiente, separada del hueso; jugo abundante, azucarado; buen fruto. Madura en septiembre.

Ciruela remolacha. – Fruto de gran tamaño, amarillo pálido, basto, poco agradable. Madura en septiembre.

Imperial blanca. – El árbol y el fruto es tan poco recomendable como el anterior. El fruto, de buen tamaño, sirve para la Confitería. Madura en septiembre.

Imperial violeta. – Fruto oblongo, arriñonado, de veintiséis líneas de largo y catorce de diámetro; piel de color violeta, cubierta de abundante flor azulada; carne verde ó amarillenta, crujiente, unida al hueso; jugo azucarado y agradable. Madura á fines de agosto.

Imperial de hojas disciplinadas. – El fruto es de color violeta, de mala forma y poco agradable de sabor. El árbol se cultiva por lo vistoso de sus hojas en los jardines de paisaje, pero no se aprecia como frutal.

Ciruela de San Mauricio. – Fruto largo, de veinticuatro líneas y catorce de diámetro. Piel gruesa amarillento-rojiza, cubierta de flor azulada. Carne verde-amarillenta, crujiente, de gusto excelente; jugo abundante, azucarado. Madura en principios de septiembre.

Ciruela de fraile. – Ciruela oblonga, más ó menos puntiaguda, de color comúnmente verde-amarillento, con la carne adherida al hueso y poco azucarada.

Ciruela de Génova. – Ciruela aovada, grande y de color negro, que suelta fácilmente el hueso limpio, sin llevar carne adherida.

Ciruela regañada. – Variedad de ciruela que se abre hasta descubrir el hueso.

Ciruela de corazoncillo. – Variedad de color verde y gusto regular, cuya figura es algo acorazonada y un poco aplanada.

Ciruela porcal. – Especie de ciruela muy gorda y basta.

Ciruela de yema. – Variedad de forma aovada, de color amarillento, de buen sabor y que suelta el hueso limpio.

Ciruela cascabelillo. – Variedad de ciruela pequeña y redonda, de color rojo oscuro y sabor dulce, que suelta con facilidad el hueso y que desecada al sol se reduce fácilmente á pasa.

Ciruela zaragocí. – Variedad de ciruela amarilla originaria de Zaragoza.

Las *ciruelas* de los árboles silvestres tienen un gusto harinoso, acerbo, que se modifica por el cultivo y por el injerto. Estos producen las distintas variedades de ciruela, que se distinguen por su volumen, su color, forma, olor, sabor y grado de consistencia del parénquima. Cualquiera que sea la variedad resulta pulposa, jugosa, y adquiere algunas veces un aroma suave y siempre un sabor dulce, azucarado, ligeramente acidulado y agradable. Su pulpa en todos casos, según queda dicho, contiene un hueso duro, leñoso, en cuyo interior se encuentra una almendra, cuya sustancia blanca y amarga contiene aceite dulce, mucílago y cierta cantidad de ácido prúsico, que es causa del sabor amargo del todo. La pulpa jugosa se compone de mucílago, de azúcar y de cierta cantidad de ácido vegetal. En virtud de la presencia de esos principios, que constituyen la pulpa de la ciruela, sus propiedades son eminentemente nutritivas, analépticas, refrescantes, dulcificantes y laxativas. La decocción del fruto puede emplearse con ventajas, como otras disoluciones mucilaginosas y azucaradas, en las enfermedades febriles, en las flegmasias y otras afecciones agudas que reclaman esos medios. No es dudoso que debe emplearse con utilidad en las anginas, catarros, diarreas, disentería y las afecciones inflamatorias del aparato urinario; sus efectos son menos molestos para tomar que la mayoría de las tisanas compuestas de otros vegetales, que producen bebidas menos agradables y fatigan al enfermo. Los efectos que, según Peyrilhe, producen las ciruelas como alimento dietético en varias afecciones del aparato digestivo, en el escorbuto, la lepra y otras enfermedades crónicas de la piel, son admirables.

Las ciruelas, bien sean frescas ó secas (ciruelas pasas), se pueden administrar en decocción en agua, en variable cantidad según las circunstancias. Las almendras, á causa de su parte amarga, se añaden á las semillas con que se preparan las emulsiones, para que la parte amarga favorezca la digestión.

Las variedades más estimadas de ciruelas con el fin de aplicaciones medicinales, son la claudia y la damasco violeta, y algunas otras que también son apreciadas para postres en el estío.

Independientemente del uso que se hace de las ciruelas en su estado natural de madurez, la Confitería, la Repostería, etc., preparan con ella diferentes compotas y otros compuestos de excelente gusto. Fomentadas con agua forman un licor vinoso acidulado, de que se puede extraer alcohol para la destilación. La almendra puede emplearse para condimentos dulces ó azucarados, pues ya queda dicho que su parte amarga facilita la digestión; pero como el amargo contiene ácido prúsico, debe usarse con limitación, por ser venenoso.

Las gomas que producen los troncos del cirolero en forma de gotas ó lágrimas, tienen todas las propiedades de la goma arábiga, y, como ella, puede usarse.

– Ciruela: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Paones, p. j. de Almazán, prov. de Soria; 47 edificios.

CIRUELAS: *Geog.* V. con ayunt., p. j. y provincia de Guadalajara, dióc. de Toledo; 460 habitantes. Sit. entre dos colinas, cerca del río Henares. Terreno quebrado en la mayor parte; cereales, anís, vino, aceite y esparto.

CIRUELO: m. Árbol de mediana altura, con las hojas entre aovadas y lanceoladas, dentadas y un poco acanaladas; los ramos mochos y la flor blanca; su fruto es la *ciruela.*

> Así el ciruelo, como su fruto, es muy conocido de todos.
> Andrés de Laguna.

> Nace también allí el ciruelo egipcio.
> Jerónimo de Huerta.

– Ciruelo: fig. y fam. Hombre sumamente necio é incapaz. U. t. c. adj.

– Ciruelo regañado: El que produce las ciruelas regañadas.

– Ciruelo: *Bot.* Árbol que representa un género *(Prunus)* de la familia de las Rosáceas, tribu de las amigdaleas. Se conocen varias especies de ciruelos, cuales son el *Prunus domestica* ó ciruelo común, el *Pr. spinosa* ó ciruelo endrino, el *Pr. insititia* y el *Pr. cocomilia.* Los caracteres comunes de todos estos árboles, ó sean los del género *Prunus*, son: hojas en prefoliación convolutiva, cuando jóvenes; flores en pedunculillos umbelado-fasciculados y de flor solitaria, que aparecen antes ó después de las hojas; fruto drupáceo, oval ú oblongo, carnoso, muy lampiño, más comprimido, agudo en ambos extremos, algo marcado en las márgenes y finalmente liso.

El *Pr. cocomilia* se distingue por tener flores en pedúnculos gruesos y apareados, hojas aovadas, lampiñas por ambas caras, dentadas y glandulosas; frutos ovales y mucronaditos. Esta especie tiene la corteza febrífuga, y en tal concepto se emplea en Italia.

El *Pr. insititia* tiene los ramos espinosos, pedúnculos apareados, hojas ovales y vellosas en el envés, frutos casi redondos. Planta cultivada en Europa que produce frutos comestibles.

El *Pr. spinosa* ó cirolero endrino, se distingue por tener ramos espinosos, pedúnculos solitarios, cálices acampanados y de lóbulos obtusos más largos que el tubo; hojas aovado-elípticas, ó bien ovales y pubescentes en el envés y rápidamente dentadas; frutos esféricos. Se encuentra silvestre en Europa y América, y se supone que de su cultivo provienen la mayor parte de las castas de ciroleros conocidas. V. Endrino.

El cirolero ó ciruelo común *(Pr. domestica)* se distingue por alcanzar regular tamaño; hojas sencillas alternas, pecioladas, oblongas, puntiagudas, dentadas, pubescentes por debajo y más verdes por encima; algunas veces tienen el pecíolo glanduloso. Las flores son blancas, laterales, pedunculadas, y tienen por carácter común un cáliz en forma de campana, caduco, con cinco lóvulos cóncavos; una corola compuesta de cinco pétalos redondos, pegados por un ángulo al interior del cáliz, con veintiún estambres, que contienen las anteras cortas, bilabiadas, y últimamente un ovario libre, con un estilo simple, delgado, de la longitud de los estambres, y terminado por un estigma redondo, escotado.

El cirolero, tan extendido en Europa, no es originario de ella; fué transportado de Siria y en particular de las montañas que rodean la extensa llanura de Damasco y riberas del Jordán, pues, según Plinio, que dice ser un árbol de mediano tamaño, no fué conocido hasta en tiempo de Catón el Antiguo, esto es, dos siglos antes de la era vulgar. Este dicho se ha creído por algunos que se refiere á una nueva especie, pero no á las que de tiempo inmemorial viven, ya espontáneamente, ya cultivadas, en ambos hemisferios.

Se conocen muchísimas variedades de ciruе-

los. Noisette, en su catálogo, describe, como conocidas en Francia, setenta y ocho castas distintas; en España no existe ninguna monografía completa; Boutelou describe diecinueve cultivadas en Aranjuez; Hidalgo Tablada, en su *Tratado de árboles frutales*, describe hasta veinticinco. Las principales variedades conocidas son:

Ciruelo bífero. – El nombre de este árbol se deriva de la particularidad de llevar fruto dos veces en el año; el primero madura en agosto y el segundo en noviembre. El fruto es de mediano tamaño, ovalado, de color verde rojizo con manchas oscuras; la carne es melosa, amarilla, firme.

Ciruelo briceto. – Arbol que produce un fruto pequeño, muy estimado, aunque por su tardía madurez, que ocurre en octubre, se consigue algún provecho.

Ciruelo bueno blanco. – En Borgoña se llama así á una clase de ciruelo que naturalmente se multiplica sin el injerto; el fruto es ovalado, de una pulgada de alto, piel amarillo-cera con pecas blancas y cubierto con flor blanca; carne amarilla, crujiente; jugo abundante, azucarado, muy bueno. Madura en julio.

Ciruelo cereza. – Hay dos variedades, una blanca y otra roja. En general, se emplea este árbol para patrón. Su fruto es pequeño y ovalado; carne floja, azucarada y muy agradable.

Ciruelo ciprés. – Fruto muy bello, redondo, de 18 líneas de alto, de color violeta claro, con abundante flor; carne firme, verde, azucarada, excelente cuando está bien maduro, que es hacia fin de agosto.

Ciruelo claudio. – Arbol grande, vigoroso, muy fértil, que produce la mejor clase de ciruelas, llamadas claudias (V. CIRUELAS); madura á fines de agosto. Cuando se quiere cultivar esta variedad debe tenerse cuidado de no elegir plantas de clase degenerada, que hay muchas. Hay una variedad que da la ciruela *claudia pequeña*, que madura en septiembre, y otra que da frutos de color violáceo, llamado por esto ciruelas *claudias violáceas*.

Ciruelo damasco almizclado. – Arbol de pequeñas dimensiones y poco fértil; ramas puntiagudas, que producen cada una dos ó tres flores de pétalos ovalados. Las hojas son largas, estrechas, más anchas al final que al principio, y el nervio central rojizo. Fruto redondo, comprimido en el diámetro, de una pulgada de alto, de color violeta oscuro, florido; carne amarilla firme, muy buena y muy olorosa, almizclada, de que le viene el nombre, aunque también se le denomina ciruela de Chipre, Malta, etc. Madura en agosto.

Damasco de España. – Arbol que se reproduce sin degenerar. Fruto ovalado, de tamaño medio, color violeta, con pecas rojas en la parte que le da el sol. Carne azucarada, perfumada; suelta el hueso; madura en septiembre.

Damasco de Italia. – Arbol muy robusto y productivo. Fruto redondo, de 15 líneas de alto y poco menos de diámetro; piel violeta claro; muy florido; carne amarilla; jugo azucarado y muy bueno. Madura á fines de agosto.

Damasco de septiembre. – Arbol de mucho vigor y productivo. El fruto, de mediano tamaño, alargado, de 13 líneas en su mayor dimensión; piel de color violeta oscuro; flor abundante y muy adherente; carne amarilla, crujiente, de gusto muy agradable y bueno. Madura á fin de septiembre.

Damasco violeta. – Como el anterior, el cirolero de este nombre es árbol poco vigoroso y poco fértil. El fruto tiene 15 líneas de largo, color violeta, carne amarilla, firme, azucarada, excelente, aunque un poco agria, lo que disminuye quitándole la piel, que suelta con facilidad. Madura en agosto.

Ciruelo dátil. – Arbol muy fértil, y cuya multiplicación por chupones es muy fácil; fruto aovado, aplastado, con un surco longitudinal. No se emplea verde, sino para pasa. Madura en agosto.

Ciruelo de flor semidoble. – El árbol que Duhamel describe tiene la flor doble ó triple, de un blanco verdoso; fruto acorazonado, de veinte líneas de alto, algo oblicuo en la parte superior; piel gruesa, color amarillento cuando está el fruto maduro, cubierto de flor blanca con pecas doradas; carne amarilla, crujiente, adherida al hueso, jugosa en abundancia y azucarada. Madura en agosto.

Ciruelo de Jerusalén. – Arbol vigoroso, fértil, de grandes hojas planas, ovaladas y dentadas, redondo, de flores pequeñas, fruto de los mejores que existen; su forma es alargada en óvalo, de veinte líneas de diámetro; piel de color rojo oscuro en la sombra, y azulado por la luz ó lado del sol; carne de color verde amarillento, crujiente, con mucho jugo azucarado, y sabor especial agradable y bueno. Madura en agosto y septiembre.

Ciruelo de monsieur. – Arbol de gran porte, muy fuerte, muy productivo, por lo cual se cultiva mucho y su fruto es muy buscado; es grande, redondo, de dieciséis líneas de alto y poco más de grueso, con surco poco profundo; piel de color violeta, poco adherida á la carne y que se cuartea cuando la ciruela está muy madura; carne amarilla, crujiente, muy azucarada en terreno caliente y buena exposición, pero insípida si el árbol está en terreno fresco y umbrío. Madura á fin de julio.

Ciruelo de Pappaconi. – Arbol procedente de Nápoles, introducido en Francia por la duquesa de Berry. Fruto de gran tamaño, de color amarillo.

Ciruelo de San Julián. – De este árbol hay dos especies, que se distinguen por el tamaño del fruto, pequeño y grande; ambos sirven para injertar como patrón, pues su fruto es acerbo y tardío.

Ciruelo de San Martín. – Arbol cuya tardía madurez llega al fin de octubre y primeros de noviembre; su fruto es de mediano tamaño; color violeta, carne firme, azucarada y buena en perfecta madurez.

Ciruelo de Santa Catalina. – Arbol robusto y productivo, de fruto muy apreciado por el jugo abundante y azucarado que tiene su carne amarilla.

Ciruelo Jacinto. – Fruto de mediano tamaño, alargado; piel amarillenta, gruesa, pecosa de rojo; carne amarilla, firme, un poco acerba, y, sin embargo, muy buena. Madura en fin de agosto.

Ciruelo mirabel. – Hay diversas variedades, de frutos pequeños tempranos, de frutos pequeños tardíos y de frutos grandes. El mirabel de ciruela pequeña es un árbol de escasas dimensiones, muy cerrado de ramas y prodigiosamente fértil; fruto pequeño, redondo, un poco prolongado; pellejo amarillo, con pecas rojas de la parte del sol; carne amarilla, firme, poco jugosa como no esté muy madura, azucarada, agradable y buena. Es muy utilizada en la Confitería. Madura en septiembre.

Ciruelo mirabolán. – Hay distintas variedades, como son: el *mirabolán rojo*, el *mirabolán violeta* y el *mirabolán vinoso*. Este último es el más importante. Procede de la América septentrional, donde se tiene por una de las mejores variedades del país. Es árbol de mediano tamaño, ramoso y con dirección vertical las ramas; las hojas pequeñas, obovales, oblongas, finamente dentadas, con nervios vellosos por debajo, particularmente en los ángulos; peciolo delgado, corto y sin glándulas; el fruto es ovalado, de una pulgada sobre diez líneas de diámetro, pendiente de un peciolo delgado y de tres líneas de largo; la piel es de color oscuro vinoso, con un polvillo florido, surcada en un costado; la carne es rojiza debajo de la piel, y amarillenta en el centro, algo fibrosa, crujiente, llena, de una insipidez que no tiene parecido. No responde su clase al nombre con que vino de América. Madura á principios de agosto. El mirabolán rojo es más á propósito, como árbol, para adorno en los parques y jardines que para aprovechar su fruto.

Ciruelo melocotonero. – Arbol de grueso tamaño, de vegetación vigorosa, que hace que todas sus partes sean gruesas. Su fruto es uno de los más hermosos en ciruela; su tamaño es de dos pulgadas de alto y de casi igual diámetro, dividido por un surco profundo. La piel es rojo-oscura, cubierta de flor azulada clara, que transparenta al rojo. Carne amarilla, algo basta, con agua azucarada abundante. Madura en julio. Lo basto de su carne hace que esta hermosa clase de ciruela sólo sirva para agradar la vista.

Ciruelo perdigón. – Hay varias clases, como son: el *perdigón blanco*, el *perdigón rojo*, el *perdigón pequeño* y el *perdigón violeta*. El *perdigón blanco* y el *violeta* requieren cultivo en espaldera para que produzcan bien; el *perdigón rojo* es árbol de los más productivos de su clase. Fruto aovado, de 16 líneas de alto, de color rojo tirando algo á violeta, pecoso, con flor abundante; carne amarilla, azucarada, de sabor excelente, saltando bien el hueso. Madura en septiembre.

Ciruelo precoz de Tours. – Arbol muy vigoroso y fértil; se distingue por sus yemas, de color violeta muy oscuro. Las hojas son más largas que las del árbol descrito anteriormente. Flor grande, de una pulgada los pétalos, que son redondos. Fruto ovalado, de 15 líneas de alto; piel violácea y cubierta de polvillo. La carne amarilla oscura, crujiente y algo fibrosa, adherente al hueso; jugo abundante, agradable, aromático. Madura á mediados de julio.

Ciruelo Quetche. – Este árbol, procedente de Austria, es estimado en su país para la Confitería, por el tamaño y cualidades del fruto, que tiene de largo dos pulgadas; piel roja violácea; carne verde, jugosa y dulce. Madura en septiembre.

Ciruelo suizo. – Fruto de mediano tamaño, globuloso, de 16 líneas de alto, de color violeta; carne amarillo-clara, verdosa en la sombra, muy azucarada, muy aromática y agradable. Madura en septiembre.

El ciruelo se multiplica: 1.° por los retoños que en abundancia crecen á su pie; 2.° por la semilla ó hueso que el fruto contiene en su interior, siempre que se deje llevar á su perfecta madurez; 3.° por injerto, que permite de varias maneras: de pica, de escudo, etc. Los injertos que se efectúan sobre plantas procedentes de estaca ó retoño, tienen el inconveniente de que echan muchos chupones que debilitan el árbol y perjudican, en consecuencia, las condiciones del fruto. Cuando se injerta en plantas que proceden del hueso, y se les conserva la raíz central ó pivote en toda su integridad, crecen con prontitud y se desarrollan mejor. Se puede injertar el ciruelo en patrón de almendro, de albaricoque, de melocotón y sobre sí mismo.

En dos épocas se puede transplantar el cirolero criado ó injertado en vivero; en el otoño y primavera; alguien lo ha verificado en esta última estación con mejores resultados que en la primera. El ciruelo admite se le dé la forma de *espaldadera*, aunque no le es muy conveniente la poda muy corta, pues en este caso la *goma* es la consecuencia. Sea que el árbol se funde en espaldaderas ó al aire libre, la poda del ciruelo debe reducirse á las ramas perdidas, la madera muerta é inútil para la producción, los chupones, y siempre con el cuidado de que no le conviene la poda corta.

Las labores que exige el ciruelo son, por lo general, tres; la primera después de la poda del árbol, en noviembre ó diciembre; la segunda en abril, y la tercera cuando se seca, que la flor ha cuajado el fruto, pues estando en flor no es conveniente labrar el suelo que el ciruelo ocupe.

El cirolero se acomoda á las tierras francas y sueltas; no le convienen las areniscas ni pantanosas. La exposición mejor para plantar el árbol que nos ocupa es la de Levante en la región central, la del Noroeste en la de Mediodía, y la del Mediodía en la del Norte.

El cirolero es muy propenso á criar insectos; las hormigas lo invaden con frecuencia y son muy difíciles de exterminar si no se tiene cuidado de tapar las grietas de la corteza donde se guarecen; se emplea para ello el ungüento de injeridores.

– CIRUELO: *Geog.* Rancho de la municip. de Manzanillo, part. de Medellín, est. de Colima, Méjico; 110 habits.

– CIRUELO (EL): *Geog.* Río del est. de Oajaca, Méjico, en el dist. de Yantepec; lo forman dos arroyos que vienen uno de los terrenos de Mecaltepec y otro de los de Zapotitlán; corre de E. á O. y se une al río Costoche.

– CIRUELO (PEDRO): *Biog.* Célebre literato español. N. en Daroca (Zaragoza). M. en 1560. Después de haber estudiado Humanidades en su pueblo natal, pasó á la Universidad de Salamanca, donde cursó Filosofía y Matemáticas. Más tarde marchó á París, para estudiar Teología y otras ciencias, y allí residió diez años, ganando el aprecio de sus maestros por sus vastos conocimientos en las Matemáticas, contando, entre sus compañeros, á dos sabios filósofos y matemáticos aragoneses, Gaspar Lax, de Sariñena, y Miguel Francés, de Zaragoza. En 1550 obtuvo beca en el Colegio mayor de San Ildefonso de Alcalá, siendo nombrado catedrático de prima de Santo Tomás en dicha Universidad, en la que

también enseñó Matemáticas. Fué canónigo magistral de la expresada ciudad, y también de Segovia y Salamanca. Murió en edad avanzada. Escribió muchas é importantes obras de Matemáticas, Astronomía, Historia, Teología, Filosofía y otras materias. Las principales llevan estos títulos: *De laudibus cardinalis Ximenez de Cisneros, et de temporum insequentium deploratione, super illud davidis; Increpa feras arundinis congregatio taurorum in Vaccis Populorum* (Alcalá, 1517, en 4.°); *Exameron Theologal sobre el regimiento medicinal contra la peste*, esto es, *De las causas así teológicas como fisiológicas ó médicas de la peste* (Alcalá, 1519, en 4.°); *Confesonario del maestro Pedro Ciruelo* (Alcalá, 1524, en 4.°, y 1543; Sevilla, 1544, en 8.°, y Zaragoza, 1546, en 8.°); *Libro del Génesis*, traducido del latín, en colaboración con Zamora; debe de conservarse manuscrito en la Biblioteca del Escorial; *Paradoxæ questiones decem, I. De modis significandi dictionum in Gramatica, II. De dicibilibus, transcendentalibus, et imitatis, in Logica, III. De Veritate activa agentis naturalis, IV. De Rarefactione, et Condensatione corporum, V. De Arte Lulli in Metaphisica, VI. De Loco Paradisi terrestris á Deo conditi, in Cosmographia, VII. De tertia Lege Spiritus Sancti circa finem Mundi, in Theologia, VIII. De Multiplicatione sensus literalis in Sacra Scriptura, IX et X. De Cabala, et Mesia Iudæorum in enarranda Divina Biblia* (Salamanca, 1538, en 4.°); *Compendio de todos los libros de Aristóteles de Re naturali; Reprobación de las supersticiones y hechicerías* (Salamanca, 1539, 1541 y 1556, en 4.°; Sevilla, 1557, en 4.°; Medina del Campo, 1551, en 4.°, y Barcelona, 1628, en 4.°); *Contemplaciones muy devotas sobre los misterios sacratísimos de la pasión de Nuestro Redentor Jesucristo, juntamente con un tratado de la mística Teología, para los devotos de la vida solitaria contemplativa* (Alcalá, 1547, en fol.); tres libros *de sermones*, que no se publicaron, y diversas *epístolas*, en latín y castellano. Algún historiador afirma que compuso tragedias en Salamanca y que tradujo una Biblia del hebreo. Ciruelo fué un hombre superior á su época, pues, contrariando las ideas de su tiempo, dominantes en el vulgo, y aun en personas de carrera, impugnó vigorosamente muchas supersticiones, contándose entre ellas la nigromancia, la quiromancia, los hechizos, la seudo-astrología, etc. Latassa, en su *Biblioteca de escritores aragoneses*, publicó una lista bastante completa de las obras escritas por Pedro Ciruelo, quien, en justa recompensa á sus merecimientos, fué protegido por el cardenal Cisneros, y dió lecciones á Felipe II cuando éste era príncipe.

CIRUELOS: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Pradales, p. j. de Riaza, prov. de Segovia; 48 edificios. ‖ V. en el ayunt. de Luzón, p. j. de Molina, prov. de Guadalajara; 48 edifs.

– CIRUELOS Ó VILLARREAL: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. de Ocaña, prov. y dióc. de Toledo; 485 habits. Sit. en la altura llamada la *Mesa de Ocaña*; cereales, vino y aceite. En esta villa murió, en 1163, y en su iglesia fué sepultado, San Raimundo, abad de Fitero, fundador de la orden de Calatrava.

– CIRUELOS DE CERVERA: *Geog.* Villa con ayunt., al que está agregado el lugar de Briongos, p. j. de Lerma, prov. y dióc. de Burgos; 515 habits. Sit. en un llano, al S. de las primeras cuestas de Tejada. Cereales, garbanzos, vino, zumaque, miel, y cría de ganados.

– CIRUELOS DE COCA: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Santa María de Nieva, prov. y dióc. de Segovia; 180 habits. Sit. en terreno llano, con estación en el f. c. de Medina del Campo á Segovia. Cereales, vino, garbanzos y piñones; corte de maderas; cría de ganados.

CIRUEÑA: *Geog.* V. con ayunt., al que está agregada la aldea de Ciriñuela, p. j. de Santo Domingo de la Calzada, prov. de Logroño, diócesis de Calahorra; 380 habits. Sit. en el valle de Cañas, al E. de Santo Domingo. Cereales, vino, cáñamo y frutas.

CIRUGÍA (del gr. χειρουργία; de χείρ, mano, y ἔργον, obra): f. Sección de las ciencias médicas, que comprende el estudio y tratamiento de las enfermedades que más ordinariamente reclaman la intervención operatoria ó manual.

No se les dará (licencia) para curar de CIRUGÍA, sin que les conste por recaudos bastantes, que la han practicado.
Nueva Recopilación.

–¡Y qué! ¿tan mal le han herido?
¿Cómo herido? Si no fuera
En Valencia, no escapara;
Que es la CIRUGÍA muy rara;
Y así, su salud se espera.
LOPE DE VEGA.

– CIRUGÍA: *Cir.* No hay razón científica alguna para la división de la Medicina en Medicina propiamente dicha y Cirugía; pero sí hay consideraciones de orden práctico, en virtud de las cuales se comprende que aquellos hombres del arte que cultivan la habilidad operatoria, se consagren al estudio y tratamiento de las enfermedades que ordinariamente la reclaman, y los que no ejercitan las prácticas operatorias se consagren á las enfermedades susceptibles de tratamiento sin recurrir á la intervención quirúrgica. Así se ve que una misma enfermedad, por la sola razón de su asiento, se considera médica ó quirúrgica, porque este asiento decide de la posibilidad ordinaria de la intervención operatoria; tal ocurre con el cáncer: si está situado en el estómago, por ejemplo, se considera afección médica y los médicos lo asisten ordinariamente; si es de la mama, del labio, etc., etc.; esto es, accesible á la acción operatoria, se considera enfermedad quirúrgica y cae bajo el imperio de los cirujanos. Los ejemplos podrían multiplicarse indefinidamente.

Seguramente el origen de la Cirugía se remonta á las edades prehistóricas, pues no cabe suponer que el hombre abandonara á sí mismos los frecuentes traumatismos (heridas, fracturas, luxaciones) á que debía exponerle la constante lucha con las bestias feroces, con sus semejantes y con la naturaleza toda. Pero fuera de esta suposición sobre la existencia remotísima de una Cirugía instintiva, nada nos enseñan, según parece, sobre el origen de esta ciencia y arte los monumentos más antiguos de la tradición, los himnos índicos y la Biblia. Susrutas ha creído ver en los *Vedas* la prueba de una práctica quirúrgica muy adelantada, pues están descritas la talla perineal, la operación de la catarata, la sutura intestinal y la rinoplastia, y, seguramente, en los himnos reunidos con el nombre de *Vedas*, existen indicaciones notables acerca de la Cirugía; pero, como Daremberg ha hecho notar, los *Vedas* corresponden á épocas muy distintas, y los indos, en los últimos libros *védicos* aprovecharon todos los progresos realizados en Grecia ó en Egipto, y así, en la parte de los *Vedas* anterior á los trabajos de Homero, sólo hay señales de una Medicina teológica, cuyos medios más activos consisten en oraciones, invocaciones y milagros, pero ninguna cuestión de Cirugía. Lo propio ocurre con las tradiciones hebraicas, en las cuales la Cirugía aparece en una época en que los israelitas sostuvieron relaciones guerreras con los caldeos, los persas y los griegos. Según Haezer, en el *Talmud* se reconoce la enseñanza de Erasistrato por Tobías (120 años antes de J. C.). Homero, en la *Iliada*, hace muchas referencias quirúrgicas, y puede deducirse de numerosos paisajes del poema que la Cirugía del ejército contaba en el sitio de Troya con ilustres representantes. Mil doscientos años antes de nuestra era, Macaón y Podalyro ejercían la Cirugía según los preceptos de su padre Esculapio, sin que previesen la ulterior elevación de Esculapio al rango de los dioses, por encima de Pæon, médico del Olimpo en la época de la guerra de Troya, si ha de creerse á Homero. Es indudable que Homero aplicó á la Cirugía de la guerra de Troya los conocimientos de una edad más adelantada, pero también está fuera de duda que antes de Hipócrates la Cirugía como la Medicina tenían ya sus escuelas, sus clínicas, y luchaban contra el charlatanismo y la invasión de ciertos especialistas, pudiendo notarse en las obras de Amiano las muestras de trabajos anteriores muy completos, así como de la rivalidad de las escuelas.

Corresponde la obra de Hipócrates, por su origen, á la época del mayor esplendor del genio griego. Cuando el padre de la Medicina contaba treinta años, Anaxágoras acababa de morir; estaba consagrada la gloria de Fidias; la doctrina de Sócrates estaba floreciente; Sófocles había hecho representar parte de sus tragedias; Eurípides vivía aún, y Tucídides escribía la peste de Atenas; en este glorioso siglo de Pericles, Hipócrates aparece como el fundador de una escuela siempre memorable, y como el primer maestro que nos dió á conocer sus doctrinas por sus escritos.

La *Colección Hipocrática* apreciada en su conjunto, nos muestra que la enseñanza quirúrgica de Hipócrates había alcanzado progreso muy notable, y algunos de sus preceptos no ceden en valor á los de ninguna de las escuelas quirúrgicas que la siguieron. La obra capital de esta colección, en el concepto quirúrgico, es el *Tratado de las fracturas* unido al de las *luxaciones*. En estos tratados se encuentran consignados el principio de la inmovilización del miembro en las fracturas del fémur, el de la extensión, la indicación de la gravedad de las fracturas complicadas con heridas, el tratamiento de las fracturas de la clavícula por elevación del fragmento externo, y la compresión por un vendaje en las fracturas.

Los aparatos de reducción de las luxaciones, el *banco de Hipócrates* y el *ambi*, aún se describen en obras contemporáneas. Los tratados de las *úlceras*, de las *fístulas* y de las *hemorroides* contienen preceptos quirúrgicos que prueban profunda experiencia y gran sagacidad. Las operaciones más importantes que se mencionan son: la trepanación en las fracturas del cráneo; la paracentesis abdominal; la toracentesis por perforación de una costilla; las incisiones en los abscesos de la región lumbar, en los de las amígdalas; la incisión de la úvula; la incisión y cauterización de la ránula; diversos modos de tratamiento de los pólipos nasales por arrancamiento, por ligadura y por incisión del ala de la nariz; las fístulas son tratadas por la compresión, la dilatación, el sedal y por la ligadura. Eran estudiadas con especial cuidado las enfermedades de los ojos (la catarata, el triquiasis), así como las del oído, é Hipócrates estableció con gran precisión los signos de los cálculos de la vejiga y de la nefritis calculosa, pero consideraba la litotomía como una operación muy peligrosa para ser practicada por los médicos. La desarticulación y la amputación no fueron practicadas en tiempo de Hipócrates, limitándose á separar lo muerto en los extensos esfacelos de los miembros.

Fué continuada la obra de Hipócrates por sus hijos y por su yerno Polibes, y completada por los discípulos con las lecciones del maestro, á las que se unieron las de la escuela de Cnidos. Entra luego en la oscuridad la historia de la Cirugía de Grecia, si bien los nombres de Polibes, de Diocles, autor de un tratado de los vendajes, de Celso, de Praxágoras de Cos, que practica la enterotomía en la afección iliaca, prueban que la enseñanza de Hipócrates fué continuada por grandes cirujanos, pero no siempre con todo el rigor de método que inmortaliza la obra de aquella primera figura de la Medicina y de la Cirugía griegas.

La escuela de Alejandría fué después el refugio de la ciencia que discute, amplía y comunica impulsión nueva á los conocimientos recibidos de Grecia y que transmite á la Siria y á la India. De aquí también sacó Celso el fundamento de la ciencia romana cuando la conquista del Egipto. La Anatomía humana y la comparada se enseñaron en Alejandría; Herófilo, que floreció de 346 á 323, dejó gloriosamente escrito su nombre en la historia de la Anatomía, y tanto la escuela de éste como la de Erasistrato discuten á Hipócrates como á Platón y á Aristóteles. Es muy difícil la apreciación exacta de los trabajos alejandrinos, mas parece indudable que, á lo menos en parte, el diagnóstico anatómico y el estudio de las enfermedades de los órganos ha sido el resultado de los progresos de la Cirugía. En esta época notable aparecen ya bien delineadas las especialidades más diversas, y han llegado hasta nosotros los nombres de los prácticos que la ejercitaron. Simón, contemporáneo de Herófilo y Erasistrato, se distinguió en el estudio de las enfermedades de las mujeres, como asimismo Jenofonte, Artenión, Miltiades y Serapión; y del 270 al 240 florecieron Apolonio, Molpis, Nicco, Ninfadoro, Filoxeno, Gorgias, Sostrato, Herón, y, finalmente, el empírico Heráclito de Tarento, que desenvolvieron las diversas partes de la Cirugía, aplicando las nociones anatómicas al estudio y á la terapéutica de las enfermedades de los ojos, vejiga y oídos, al estudio de las hernias, de los tumores, de la

medicina operatoria y de los vendajes, según resultado de las numerosas citas de Galeno, Aecio, Pablo de Egina, y los arabistas, que muchas veces han copiado aquellos trabajos.

En Roma, la Cirugía como la Medicina, fué empírica en los primeros cinco siglos, y, según referencias de Catón, la Medicina pura disfrutaba en Roma de estimación bien baja. Ejercíanla los esclavos y los griegos y, en general, era suplida la ciencia con conocimientos caseros tradicionales. Celso y Plinio nos han transmitido los nombres de algunos médicos griegos que ejercían en estos tiempos, tales como Arcagatus, que parece haber abusado del hierro y del fuego hasta merecer el sobrenombre de *Carnicero*, y que vivió en Roma 200 años antes de J. C. y Asclepíades de Bitinia, médico y amigo de Cicerón, que practicó la primera traqueotomía. Más tarde acaeció la invasión de los médicos griegos á los que César dió el derecho de ciudadanía. Hasta que Celso publicó, en tiempo de Augusto, el tratado de Medicina que puede considerarse como un resumen del estado de la ciencia médica y quirúrgica según las doctrinas de Alejandría, cuyos grandes maestros dió á conocer este autor, no parece haber hecho la Cirugía grandes progresos. En los libros VII y VIII del tratado *De re medica* se encuentran los conocimientos quirúrgicos del tiempo de Augusto, es decir, antes de la era cristiana. Celso dividió la Medicina, como la escuela alejandrina, en tres partes: la Dietética, la Farmacología y la Cirugía. En los primeros libros se encuentran las indicaciones quirúrgicas acerca de la sangría, las enfermedades de las articulaciones, las heridas penetrantes de pecho y vientre, la doble ligadura y la sección intermediaria de los vasos y el uso de la cauterización en los derrames sanguíneos.

Hay en la Cirugía de Celso mayor precisión en el diagnóstico anatómico y en las indicaciones terapéuticas que en la de Hipócrates; se encuentran en aquélla las grandes divisiones de la Patología externa, y además los progresos hechos por los especialistas de la escuela de Alejandría. En el libro VII se encuentra un estudio notable acerca de los abscesos en general, las descripciones de operaciones numerosas practicadas ya para las enfermedades de los ojos, tumores de los párpados, encautis, anquiloblefaron y también la extracción de la catarata. Las enfermedades del abdomen, las hernias con diversas variedades, según su contenido, son tratadas muy detalladamente, como también las afecciones de los órganos genitales, estando también indicado el estudio de los cálculos y la talla, y describiéndose la amputación. En el libro VIII las heridas y las fracturas del cráneo se consideran desde un punto de vista distinto del de Hipócrates, y la compresión y los derrames intracraneanos son origen de deducciones terapéuticas. En fin, encuéntranse en Celso las primeras bases de una enseñanza quirúrgica completa, dividida en capítulos, en la que unos constituyen las especialidades de Alejandría, siendo objeto muchos de ellos de estudios particulares de los profesores de esta escuela. Las numerosas citas hechas por Celso prueban que en tiempo de Augusto los clásicos se encontraban en Alejandría. Mientras que en Medicina se fundaban las sectas herofilíacas, herasistráticas, dogmáticas, empíricas y especialistas, la Cirugía, aprovechando el impulso debido á la escuela de Cnidos, utilizó el estudio analítico de las enfermedades; la misma naturaleza indicaba las clasificaciones é impedía penetrar en concepciones teóricas.

Prescindiendo de la perjudicial influencia de los farmacólogos, parece perfectamente demostrado que al crear la Anatomía la escuela de Alejandría, dió base cierta y positiva á la ciencia quirúrgica. Algunos procedimientos, tales como las operaciones autoplásticas para los párpados, los labios, la nariz, y las operaciones de la talla y el tratamiento de las afecciones de los órganos genitales, adquirieron notable precisión, y por haber vulgarizado Celso en Cirugía la ciencia griega, desenvuelta y transformada en Alejandría, se encuentran entre los arabistas las doctrinas de la misma escuela. Los progresos realizados en esta época por la Cirugía, conocidos desde mucho tiempo por los historiadores de este arte, han conducido á muchos autores á fijar en el período alejandrino la separación de la Medicina y de la Cirugía. No hay duda de que en tiempo de Hipócrates, y sobre todo de Cnidos, no hubiera médicos consagrados á la práctica de las afecciones quirúrgicas propiamente dichas, es decir, referentes á la intervención manual como medio terapéutico principal. Había ya, como queda indicado, especialistas consagrados al estudio de los ojos, y prácticos sin título, análogos á los algebristas ó á los barberos, como en todas las épocas; pero las obras de Hipócrates nos prueban que las escuelas de Medicina no distinguían el arte médico del quirúrgico. En Alejandría había también especialistas dedicados á las enfermedades de los ojos, á las enfermedades de las mujeres, á las lesiones traumáticas de los huesos, á las fracturas y luxaciones. Herófilo y Herasistrato, fundadores de dos escuelas médicas célebres, ejercieron la Cirugía con éxito, que pasó á ser tradicional. De la división de la Medicina en tres partes, admitida en Alejandría y reproducida por Celso, puede deducirse que el desarrollo alcanzado por la Cirugía era suficiente para que hubiese prácticos consagrados á esta parte de la Medicina *quæ manu curat*, según la expresión de Celso; pero no hay razón suficiente para creer que la Cirugía formase una enseñanza particular, distinta de la Medicina. Con Celso concluyó el período griego de la ciencia de curar más brillante en Medicina que en Cirugía; período comenzado, como queda dicho, en Esculapio, constituído por Hipócrates, esplendorosamente desarrollado por la escuela de Alejandría, y vulgarizado por Celso en Roma.

Durante el período de ciento cincuenta años que separa á Celso de Galeno, la Cirugía parece haber realizado grandes progresos, cuya importancia sólo debe apreciarse por las citas de los compiladores y de los enciclopedistas Galeno, Aecio, Oribacio y Pablo de Egina; pero á juzgar por las citas y copias de estos autores, parece haber sido considerable el número de cirujanos durante este período; sea lo que fuere respecto á las fechas de su existencia y á las escuelas donde se formaron, sobre cuyos puntos hay considerable oscuridad por la falta de obras originales, lo cierto es que deben considerarse como los continuadores de la ciencia griega. Han sido clasificados en las diversas sectas de la escuela de Alejandría ó en las que florecieron en Roma, como metodistas, neumáticos, episintéticos ó eclécticos, atendiendo á la parte teórica de sus doctrinas puramente médicas, fisiológicas y filosóficas; pero lo que domina en sus descubrimientos es la observación clínica esclarecida por la autopsia y por los conocimientos adquiridos en la práctica de las operaciones. Entre los cirujanos célebres de esta época deben citarse Tesalio Lídico, el médico favorito de Mesalina, conocido por su orgullo y por haber aplicado las doctrinas del metodismo á la Cirugía; Dioscórides, que en tiempo de Nerón escribió sobre los medicamentos, la rabia y las mordeduras de los animales ponzoñosos; Areteo que en sus obras médicas consagra algunos párrafos á las afecciones quirúrgicas, los cuales demuestran sus grandes conocimientos anatómicos, por los que pudo dar una descripción notable de las colecciones purulentas del pecho y del abdomen, de los cálculos y abscesos de los riñones y de la vejiga, y de las causas de la retención de la orina, y afirmar la inutilidad de las punciones en la hidropesía enquistada de la matriz y mucho más aún en los quistes multiloculares del ovario; Soranus, Arquígenes y Rufus, que vivieron á fines del siglo primero y principios del segundo, bajo Trajano; Sorano de Efeso, que estudió en la escuela de Alejandría y fué á Roma á fines del primer siglo, y que nos es conocido por Celio Aurelanio que le tradujo, y al que se debe una clasificación bastante completa de las fracturas del cráneo, de las del esternón y de las vértebras; Arquígenes el Sirio, del que habla Juvenal, y que vivió probablemente entre los 90 y 100 años después de J. C., y en el que muchas veces se inspiró Galeno; entre los fragmentos que Oribacio sacó de él, es notable el capítulo referente á las amputaciones. Arquígenes recomienda ligar los vasos del miembro con un cordón ó con algunas hebras de hilo pasadas á su alrededor por medio de una aguja; no aconseja este autor la retracción de la piel ni la compresión del muñón; cuando la sangre se derrama cauteriza los vasos á través de una compresa, cuidando de respetar los nervios. Rufo de Efeso, citado por Aecio, vivió antes de Galeno y después de Arquígenes; hizo un estudio de los riñones y de la vejiga; la descripción de las hemorragias consecutivas á la cauterización de los vasos en el momento de la caída de la escara, y una descripción del aneurisma falso; es célebre Leónidas, conocido por las citas de Celio Aureliano y de Galeno, ó cuando menos del autor de la *Introducción*; era de los episintéticos ó eclécticos conciliadores, y parece haber sido gran práctico, cirujano activo y excelente observador; describió las variedades del hidrocele; hizo el diagnóstico diferencial del hidrocele con el hematocele y de las hernias escrotales; operó los hidroceles por incisión y escisión de una parte de la vagina; parece haber definido la elefantiasis escrotal con el nombre de rhacoris y la trata por la ablación; trató de la ablación de los tumores mediante dos secciones que comprendiesen un colgajo de piel en forma de mirto, es decir, las dos incisiones curvilíneas; describió el dragoncillo y estableció la naturaleza propia de esta afección ó filaria de Medina, etc., etc.; también es probable que á esta época pertenezca Antilo, citado por Oribario, Aecio, Pablo de Egina, Avicena y Rasis; este cirujano, Antilo, dió una descripción completa y minuciosa de la sangría de las diversas venas, de la arteriotomía, de las ventosas con ó sin escarificaciones, y descubrió la broncotomía ó traqueotomía por incisión transversal entre dos cartílagos.

En esta época en que la Cirugía se inspira en la Anatomía y en el estudio clínico, recibiendo influencias muy secundarias de las discusiones doctrinales, si los hijos legítimos de Esculapio eran numerosos, aún lo era más la cohorte de los hijos ilegítimos; médicos, dentistas, herniarios, flebotomistas, oculistas, médicos sedentarios ó que tenían botica, y médicos charlatanes ó ambulantes, aun cuando entre los especialistas han descollado con buen renombre algunos, como Critón el dentista, que vivió en tiempo de Nerón; Eros el oculista, que tuvo tan notables habilidad y reputación que pudo librarse comprando un tributo de sextunviro, ofreciendo los Estatutos á los templos, y aún murió millonario. César concedió el derecho de ciudadanía romana á los verdaderos médicos; los había además militares ó legionarios, puesto que se conserva el nombre de Glicón que acompañó á Pansa y á Octavio; actuaban algunas veces los cirujanos como médicos legistas, pues Antistio dió la descripción de las veintitrés heridas de César. Los médicos y cirujanos célebres eran favorecidos por los emperadores y aún más por las emperatrices; acompañaban á los príncipes en sus expediciones, y es muy probable que existiera una Cirugía militar organizada, aun cuando sea desconocido de qué modo.

El período que abraza desde el reinado de Marco Aurelio hasta la toma de Alejandría por los árabes, comprende cerca de cinco siglos (de 101 á 641). Al principio de este período aparece la señaladísima figura de Galeno. En este insigne autor es difícil separar la Medicina de la Cirugía; pero parece que este autócrata de las ciencias médicas durante quince siglos no tuvo influencia tan considerable sobre la Cirugía como sobre la Medicina propiamente dicha. Conservó, como enciclopedista, los trabajos de sus contemporáneos y predecesores, en los que hizo bastantes reformas que ponen de manifiesto sus propias opiniones; pero de todos modos, en las obras de Galeno se reflejan los grandes progresos realizados ya por la ciencia quirúrgica. Galeno exige del cirujano gran hábito en la disección, conocimiento exacto de las partes del cuerpo humano, y para él la Cirugía es una parte de la Medicina. Galeno atendía cuidadosamente las indicaciones locales; demostró que sabía buscar la causa de la parálisis lejos de la parte afecta, diagnosticando una parálisis del radial por contusión en el hombro. Se estudian mejor en este tiempo que en el de Hipócrates las afecciones inflamatorias; considérase el tejido celular como el asiento del flemón; insiste Galeno en las ventajas de la compresión en las fracturas como medio preventivo de aquél. Son descritos detalladamente, al lado del flemón, la erisipela, el flemón erisipelatoso y el flemón esquirroso á consecuencia de la necrosis. La incurabilidad del cáncer (tratado empíricamente por las diferencias de acción de las grasas de caballo y toro, y de leopardo y oso y otros remedios tan ridículos) fué bien apreciada por Galeno, pues sólo lo trataba cuando era reciente y operaba cuando creía poder extirparlo en sus raíces. Respecto de los tumores fríos, Galeno reproduce á Leónidas; la nomenclatura oftalmológica comprende cerca

de cien afecciones diversas, todas con nombres griegos. La catarata, según Galeno, consistía en una agua coagulada puesta entre la uvea y el cristalino; la terapéutica ocular progresa poco en Galeno. Describe con cuidado las anginas y las enfermedades de los oídos; reconoce que la otitis supurada puede terminar por muerte. No descuida el arte dentario; inventa la lima y cauteriza los dientes cariados con sandáraca. Galeno aporta al estudio de las heridas una precisión anatómica muy superior á los conocimientos hipocráticos: divídelas en heridas por solución de continuidad, heridas con pérdida de sustancia, y heridas ponzoñosas; en este estudio indica los caracteres pronósticos y sintomáticos para los diversos órganos, y en particular para el cerebro y el intestino. Merced á los trabajos de Rufus, las hemorragias son mucho mejor estudiadas que por Celso; habla Galeno del trombus que obtura la arteria, y cita como medios hemostáticos la presión, la aplicación del dedo y la torsión y ligadura de los vasos. Galeno ha visto salir la sangre de las arterias; censura á sus contemporáneos por abrir las arterias en la sangría, y al describir una de estas operaciones seguida de éxito desgraciado habla de las pulsaciones desiguales de la sangre. En los libros III, IV y V del *Método*, se describen detalladamente el enfisema, la trepanación del esternón, las fracturas, las luxaciones, y, sobre todo, las úlceras. Galeno, á propósito de las fracturas, examina la posición fisiológica más conveniente para el miembro. Desde los trabajos de la escuela de Alejandría son algún tanto desatendidas las afecciones de las vías urinarias, pero se estudian con cuidado los síntomas de la retención de la orina; se fija su causa en la parálisis de la vejiga, en un obstáculo al paso de la orina ó en la supresión de ésta; la retención ó la incontinencia se presentan en las fracturas de la columna vertebral, mirándose como síntoma inflamatorio. Se pone en duda la autenticidad de *El tratado de las vendas y de los medios de aplicarlas (de fasciis liber)* como obra de Galeno. En resumen, Galeno, que practicó la Cirugía por lo menos durante algunos años, legó á los compiladores de las épocas siguientes los progresos quirúrgicos que recibiera de sus predecesores y los realizados en su época. Las obras de Galeno, que comprendían más de quinientos tratados, parece debieron haber sido la base de más amplios progresos, mas lo estorbaron las luchas y revoluciones de Occidente que acarrearon la decadencia y la inactividad intelectual. La ciencia quirúrgica se redujo durante cuatro siglos á meros trabajos de compilación. Sin Oribario, Aecio, Alejandro de Tralles y Pablo de Egina, tantas veces citados, este período hubiera quedado en el olvido más profundo. Pablo de Egina (650), en uno de sus libros consagrados á la Cirugía, prueba, sin embargo, por la precisión de sus descripciones que la práctica de la Cirugía continuaba progresando.

El agitado período de la Historia comprendido entre los siglos VII y VIII, abraza casi exclusivamente el estudio de la Cirugía de los árabes y la Cirugía en Occidente. Los árabes habían destruído las escuelas de Pérgamo y Alejandría; Bizancio sólo nos da noticia de compiladores oscuros; en Occidente las luchas entre los invasores entre sí y contra los invadidos, y las dificultades del establecimiento de instituciones estables y el espíritu religioso bárbaramente intolerante contra los elementos de la civilización antigua, ahogaron todos los gérmenes del progreso quirúrgico al que, como á todo adelanto científico, alcanzó este lamentable eclipse.

Los pueblos conquistados por los árabes transmitieron á éstos las tradiciones de la ciencia griega que conservaban. Las *Pandectas* de Aarón, pretercristiano, escritas en sirio (650) fueron traducidas al árabe en 685. Honam y sus hijos tradujeron á Hipócrates y Galeno; los nestorianos ó jacobistas cristianos, que debieron buscar en Persia asilo contra la persecución, tenían en Djhondisabour los maestros de la Medicina griega; y más tarde fueron llamados á Bagdad para cooperar á la creación de la Academia, que fué notable ilustración del reino de los abasidas. Tales fueron los precursores de Rasis (siglo X), de Halí-Abbas (fin del mismo siglo), de Avicena en el califato de Oriente y de los ilustres médicos de la España árabe en el siglo XII, Avenzoar, Averroes, y, en fin, de Albucasis, el cirujano de Sevilla.

Albucasis es verdaderamente cirujano; se conserva su notable descripción de los instrumentos de Cirugía de su época, pero sus obras no prueban que la Cirugía haya dejado atrás en sus progresos á la Cirugía de Galeno. Usábase entre los árabes muy por extenso de la cauterización, como puede juzgarse leyendo los libros de Albucasis sobre los apostemas ó abscesos.

En Occidente, durante el período árabe, no estaba la Medicina completamente desprovista de enseñanza. Teodorico había conservado las escuelas imperiales y había favorecido la condición social de los médicos en el Código lombardo. Las escuelas quedaron fundadas en la Gran Bretaña, bajo Gregorio el Grande, y de Inglaterra fué á Francia el maestro de Carlomagno, Alcuino. Según Daremberg, en los siglos VII, VIII y IX, Hipócrates, Galeno y Oribario fueron traducidos por los monjes, los clérigos y los seglares. La escuela médica más importante floreció en Italia. Salerno se convirtió en centro de los estudios de Occidente; tradujo y vulgarizó los clásicos, y, poco á poco, fué invadida por los escritos de los árabes. La *Civitas hippocratica* fué la escuela de los médicos de Francia, Germanía, Inglaterra y España; fué la inspiradora de las escuelas de París y Montpellier. Aunque no se produjeron obras quirúrgicas nuevas, en Salerno se educaban los cirujanos y los dedicados al ejército venían de esta ciudad, como Gilles de Corbeil, médico de Felipe Augusto.

En toda la Edad Media fué considerable la influencia de los árabes, y la misma escuela de Salerno contribuyó á difundirla, pudiendo decirse que las traducciones latinas de los libros árabes que se esparcieron hacia el siglo XI por todo el Occidente preponderaron en la enseñanza.

El período del siglo XIII al XV representa la influencia de las Universidades. Si para las Letras y la Filosofía, estos siglos significan un primer renacimiento, respecto de la Cirugía deben considerarse como un período de transición, ó, todo lo más, de regreso hacia los verdaderos clásicos de la Medicina griega, estudiados en los textos antiguos comparados á las imitaciones de los árabes y de los arabistas. En esta época la enseñanza de la Cirugía, como de la Medicina, se establece primero en Italia y después en Francia, y al mismo tiempo en España é Inglaterra, desenvolviéndose después con nuevo empuje en Italia. Por los edictos de Felipe Augusto y por la protección de los duques de Montpellier, de Federico en Italia, y de los reyes en España, se constituyen las Universidades y consagran su enseñanza, por la creación de los grados. La Cirugía se enseñaba dogmáticamente por los profesores, muchas veces clérigos. A su lado existían los cirujanos, prácticos ordinariamente legos, y, además, numerosos especialistas prácticos sin título. En tanto los barberos, aprovechándose del desdén tan acentuado de los profesores por el ejercicio manual, sirviéndoles unas veces de ayudantes y otras por su propia cuenta, se ejercitaban en el tratamiento de los tumores y de las hernias, de las enfermedades de los ojos y de la vejiga. La intervención de los Papas en las Universidades, apoyada por el favor de príncipes, contribuyó á difundir la enseñanza clásica es decir, *galénica*, en perjuicio del desenvolvimiento de la práctica, tocándose de escolasticismo y pedantería y perdiendo aquella ingenuidad y natural sencillez de la ciencia antigua.

En el siglo XIII, donde la Cirugía se enseñaba con más esclarecimiento era en Italia (Salerno, Bolonia, Plasencia, Padua, Nápoles). Hacia 1214 sobresale Hugo de Luca, á la vez cirujano militar y municipal, y escritor muy estimado; Rogerio de Parma, hacia la mitad del siglo XIII, y, en 1264, su discípulo Roland, profesor de Bolonia. Cuatro maestros, cuyos nombres quedaron desconocidos, comentan y vulgarizan la Cirugía de Pablo de Egina y de Albucasis. Brunus en Padua, y Teodorico en Bolonia, interpretan la Cirugía de Galeno. Guillermo de Saliceto, de Plasencia, maestro inteligente y más docto que sus predecesores, ejerce en Clermónt, Bolonia y Verona, legando á la posteridad un *Tratado de Cirugía* en 1275. Siendo clérigo, no excluyó de sus estudios las enfermedades de las mujeres; operó, según resulta de sus observaciones, en el hidrocéfalo, en las heridas de la cabeza, el pneumatocele, el bubonocele, las hernias y las heridas de los intestinos. Las luchas políticas de Italia perjudicaron grandemente el desarrollo de la ciencia, y las proscripciones alcanzaron á los cirujanos, que buscaron refugio en Francia. Los más célebres de entre ellos fueron acogidos por la Universidad de París, siendo uno de éstos Lanfranc, que no sólo vulgarizó la ciencia italiana, sino que donde la ocasión le fué propicia allí dió esclarecida enseñanza quirúrgica. Lanfránc coopera con Pitard, el médico de Felipe el Hermoso, á la organización de la corporación de los cirujanos, que era entonces una escuela aneja á la Universidad.

Guillermo de Saliceto, muy superior á todos sus predecesores, es el primer cirujano de su época y el precursor de Guy de Chauliac. Lanfránc fué su discípulo; y si bien le fué superior en erudición, no así en genio y habilidad quirúrgicas. En la Escuela de París sobresalen Juan Pitard y Henrique de Mondaville. Aparte de algunos hombres ilustres, la Cirugía se halla en esta época en manos de profanos; los médicos, harto hinchados con su dignidad profesional, desdeñan las prácticas manuales explotadas por los barberos y hombres ignorantes; así, en 1252, declara Brunus «que la mayor parte de los que ejercen la Cirugía son idiotas, rústicos, imbéciles; hay otra cosa más horrible: la práctica está confiada á mujeres viles y presuntuosas; por un cuidado de su dignidad mal entendido, los médicos han abandonado á los barberos la sangría y las escarificaciones. En el primero y segundo tercios del siglo XIV Juan de Gaddesden y Ardent ilustran la Cirugía inglesa; pero el cirujano más célebre de este siglo es Guy de Chauliac, el precursor de Pareo, verdadero restaurador de la Cirugía. Juan de Vigo (1460), Berenguer de Caspi (1470), Mariano Santo de Barletta, Bolognini, Biondo y otros, llenan con sus nombres el período que media hasta Ambrosio Pareo, proclamado unánimemente como el padre de la Cirugía moderna. La observación clínica sustituye de una vez y para siempre á los consejos clásicos de compiladores y comentaristas; surgen los descubrimientos; la intervención operatoria se extiende y se perfecciona, y la Cirugía se dispone al desarrollo pasmoso que después han contemplado los siglos XVIII y XIX. Desde este punto es imposible la enumeración cronológica de los adelantos quirúrgicos y la de los hombres ilustres que han fecundado este terreno con sus trabajos. La historia de la Cirugía debe descomponerse en tantos capítulos como cuestiones importantes abraza esta ciencia, y á propósito de cada una de ellas se exponen en este DICCIONARIO los datos más importantes que interesa conocer.

Cirugía menor. – Así se denomina el conjunto de operaciones manuales, sencillas y regladas que por prescripción del profesor ejecutan los ministrantes ó practicantes: tales son la sangría, la aplicación de ventosas y escarificaciones, de cáusticos, de sedales, etc., etc.

Cirugía conservadora. – La que en las operaciones procura, en cuanto es compatible con la racución, la mayor conservación posible de las partes y sus funciones. Toda Cirugía racional debe ser conservadora, pero esta denominación suele oponerse á la práctica de los cirujanos que tienden á extender cada vez más el campo de las operaciones.

Cirugía militar. – Así suele llamarse al servicio quirúrgico organizado para servir á los ejércitos en campaña, y á la práctica de los cirujanos adscriptos á este servicio. La Cirugía debe á los cirujanos militares muchos de sus progresos.

Cirugía plástica. – El conjunto de operaciones que tienen por objeto restaurar las partes. Véase AUTOPLASTIA.

Cirugía de urgencia. – Conjunto de operaciones y prácticas quirúrgicas que se imponen como inmediatamente necesarias en los afectos quirúrgicos generalmente traumáticos. La Cirugía militar es casi siempre Cirugía de urgencia.

Cirugía veterinaria. V. VETERINARIA.

CIRUJALES: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Vegarienza, p. j. de Murias de Paredes, prov. de León; 45 edifs.

– CIRUJALES DEL RÍO: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. y prov. de Soria, dióc. de Osma; 210 habits. Sit. en terreno llano, cerca de Villares; cereales, garbanzos y legumbres.

CIRUJANO: m. El que profesa el arte de la Cirugía.

> ... me alegro mucho destas nuevas, como los CIRUJANOS de los descalabrados.
>
> *La Celestina.*

... es muy gran blasfemia decir ni pensar que una reina esté amancebada con un CIRUJANO.

CERVANTES.

Cual diestro CIRUJANO,
Hizo la operación, etc.

SAMANIEGO.

– CIRUJANO: Antiguamente llamábase así en los buques al oficial encargado de asistir á los enfermos y heridos. Eran hombres prácticos, de escasos conocimientos científicos, y llevaban un ayudante, que era el barbero de á bordo.

– CIRUJANO ROMANCISTA: El que no sabe latín.

– NO HAY MEJOR CIRUJANO QUE EL BIEN ACUCHILLADO: refr. que enseña cuánto importa la experiencia para proceder con acierto.

– CIRUJANO: *Geog.* Pequeña isla del Archip. de Chonos, Chile, sit. en el Golfo de San Esteban, en los 46° 52′ de lat. S.

CIRUJEDA: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j., prov. y dióc. de Teruel; 450 habits. Situado en un hondo rodeado de montes, cerca de Villarluengo. Terreno áspero y poco productivo; cereales, patatas y legumbres; ganado lanar.

CIRVIAGO: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Facundo de Mirallo, ayunt. de Tineo, p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 28 edifs.

CIS: prep. lat. inseparable, cuya significación es *de la parte de acá*, y que se usa en nuestra lengua, y otras, en la composición de varios vocablos.

CIS (del gr. κίς, gusano de la madera): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los xilófagos, que se caracteriza por presentar antenas de diez artejos, tres terminales grandes y distantes uno de otro; pies con cuatro artejos; primer artejo del tarso muy pequeño. Viven sobre las setas. Es notable la especie *C. boleti.*

CISA ó **CISSA**: *Geog. ant.* C. de España en la Lacetania, la misma que *Cina* ó *Cinna*, sit. probablemente en las inmediaciones de Guisona, y célebre porque en ella se dió la primera batalla entre romanos y cartagineses, mandados aquéllos por Cneo Escipión y éstos por Hanón, que fué vencido.

– CISA: *Geog. ant.* C. del Africa septentrional, en la Mauritania Cesariana; hoy *Coleah.*

CISALPINO, NA (del lat. *cisalpīnus; de cis*, de la parte de acá, y *alpīnus*, de los Alpes): adj. Situado entre los Alpes y Roma.

– CISALPINA (GALIA): *Geog. ant.* V. GALIA.

– CISALPINA (REPÚBLICA): *Hist.* República organizada por Napoleón Bonaparte en junio de 1797 y reconocida por Austria, en virtud del tratado de Campo-Formio, en 17 de octubre siguiente. La formaron desde luego el Milanesado, los territorios de Bérgamo, Brescia y algunas otras plazas arrebatadas á Venecia y al Austria, y la República Cispadana, creada en 1796; en 10 de octubre de 1797 se agregó á la Valtelina, disgregada del pequeño estado de los Grisones con Chiavenna y Bormio. Tenía por límites al N. los Alpes, que la separaban de los Grisones; al E. el Adriático, las bocas del Po, el Adigio inferior y el lago de Garda, que la separaban del resto de los países venecianos, dados al Austria; al S. el Mediterráneo por los países de Modena y Massa y Carrara, el Apenino, que la separaba de Toscana, y el ducado de Urbino, primera provincia de los Estados Pontificios desde que el tratado de Tolentino, de 19 de febrero de 1797, quitó al Papa los países de Ferrara, Bolonia y Romaña para incorporarlos á la Cispadana, y al O. el Tesino, que la separaba del Piamonte, el Po y el Enza, que formaban límite con el ducado de Parma. Su constitución era semejante á la de Francia; tenía un Directorio y una Asamblea legislativa con un Consejo de Ancianos de ochenta individuos y un Gran Consejo de ciento sesenta. La poblaban tres millones y medio de habits., y estaba dividida en departamentos. Los austro-rusos la invadieron y destruyeron en 1799, pero pronto la restableció Bonaparte, y, consolidada después de la batalla de Marengo, junio 1800, se amplió con el territorio de Novara, extendiéndose así por O. hasta el Sesia. En enero de 1802 cambió su nombre por el de República italiana, modificó su gobierno y eligió como presidente á Bonaparte, á la sazón primer cónsul. Comprendía entonces trece departamentos; Agogna (Novara), Lario (Como), Adda (Sondrio), Olona (Milán), Alto Po (Cremona), Serio (Bérgamo), Mella (Brescia), Mincio (Mantua), Crostolo (Reggio), Panaro (Módena), Bajo Po (Ferrara), Reno (Bolonia) y Rubicón (Cesena). En 1805 la República se convirtió en reino de Italia. V ITALIA.

CISAMPELÍDEAS (de *cisampelo): f. pl. Bot.* Serie de Menispermáceas, caracterizada por tener flores irregularmente trímeras; estambres de anteras unidas al vértice de una columna común; carpelo solitario, excéntrico. Comprende los géneros *Cissampelos, Cyclea* y *Stephania.*

CISAMPELO (del gr. κισσάμπελος, campanilla, planta): m. *Bot.* Género de Menispermáceas, de flores dioicas. Las masculinas son regulares, tetrámeras, con un doble periantio, los sépalos valvares y los pétalos unidos en una especie de cúpula gamofila. El andróceo está formado por una columna corta, dilatada superiormente, formando un disco que lleva sobre sus bordes cuatro celdas de anteras alternisépalas dehiscentes á través. La flor femenina es irregular; se compone de un sépalo unilateral, de un pétalo sobrepuesto y de un gineceo cuyo ovario es unilobular, coronado por un estilo excéntrico de vértice estigmatífero tridentado.

Del lado del periantio la celda ovárica contiene una placenta parietal, que sostiene uno ó dos óvulos descendentes, incompletamente anátropos, de rafe vuelto del lado de la placenta.

El fruto es una drupa campilótropa, cuyo núcleo contiene un falso tabique incompleto sobre el cual se moldea la concavidad de un albumen carnoso, arqueado, de convexidad superior, que contiene un embrión igualmente arqueado. Los *Cissampelos* son arbustos rectos ó más comúnmente trepadores, de hojas alternas, enteras ó cortadas, de racimos axilares ó terminales.

Las masculinas son muy ramificadas y llevan numerosas pequeñas cimas. Las femeninas están constituídas por un eje sencillo, cargado de brácteas alternas, comúnmente anchas, redondeadas, en cuya axila las flores están dispuestas en dos series paralelas, tanto más pequeñas cuanto más próximas se hallan al eje.

Existen unas veinte especies de este género, originarias todas de las regiones tropicales; se han descrito hasta más de sesenta. Son plantas amargas, tónicas. Las especies más importantes son las siguientes:

Cissampelos bractiata. – Especie indígena del Brasil; ha sido empleado contra las mordeduras de las serpientes.

Cissampelos mauritiana. – Ramos pubescentes; hojas peltadas y acorazonadas en los individuos machos, y en los individuos hembras simplemente acorazonadas. La inflorescencia se presenta en aquéllos en muchos racimos axilares y tricótomos, y en éstos en pedúnculos solitarios, sencillos y de la longitud de las hojas; flores pequeñas ó pelicrizadas en su superficie externa; baya oval, provista de una semilla orbicular y comprimida en el margen.

Es muy frecuente en los bosques de la isla Mauricio, en donde se la toma por la *Pareira brava.* Florece desde mayo á julio.

Las hojas son refrescantes y su raiz tónica.

Cissampelos microcarpa. – Especie que tiene el tallo cilíndrico, voluble, lampiño ó apenas pubescente; hojas con pecíolos cilíndricos y limbo orbicular, no peltado, pubescente en el envés, muy obtuso, de la longitud del pecíolo, y provisto de siete nervios; pedúnculos de las flores hembras axilares, provistos de brácteas largamente aristadas; bayas pequeñas, reniformes y apenas comprimidas; flores desconocidas. Habita en Santo Domingo, Jamaica y Martinica.

Sus raíces se han preconizado como diuréticas y á propósito para sanar las mordeduras de las serpientes venenosas. Vulgarmente se la conoce con el nombre de *Pareira brava* de Cuba.

Cissampelos ovalifolia. – Especie de tallos apenas trepadores, cilíndricos y tomentosos; hojas alternas, cortamente pecioladas, ovales, obtusas en la base, pequeñas, coriáceas; racimos de los individuos masculinos axilares, y con frecuencia apareados, con flores muy pequeñas de color negro purpúreo, y vellosas en su cara externa; flores hembras desconocidas.

Crece en el Brasil, donde se emplea su raiz como febrífuga. Vulgarmente se llama *orellana de onza.*

Cissampelos pareira. – Especie de tallos lampiños y hojas peltadas, casi acorazonadas, sedosas en el envés.

Racimos de los individuos hembras más largos que las hojas; brácteas sentadas y bayas encarnadas, comprimidas y provistas en su superficie de largos pelos; se encuentra en la Martinica, en Santo Domingo, en el Brasil y en Nueva España.

El zumo de la misma es célebre en el Brasil contra las mordeduras de las serpientes venenosas, y su raiz se ha considerado como diurética, tónica y apta para destruir los cálculos urinarios; es la verdadera *Pareira brava* de las oficinas, á pesar de ser muy probable que con este nombre hayan circulado en el comercio de drogas raíces de otras menispermáceas que han tenido en su suelo natal parecidas aplicaciones. Recibe los nombres vulgares de *Pareira del Brasil, Butua de Méjico.*

Cissampelos tomentosa. – Tallos volubles, tomentosos y cilíndricos; hojas orbiculares muy obtusas, tomentosas; pedúnculos masculinos vellosos y corimbosos en el ápice, y flores muy pequeñas; las flores hembras son desconocidas. Se encuentran en Caracas, donde se emplean sus hojas en cataplasmas madurativas. Se llama también *Hierba ratón de Caracas.*

CISCA: f. prov. *Mur.* CARRIZO.

CISCAR (de *cisco)*: a. fam. Ensuciar alguna cosa.

– CISCARSE: r. Soltarse ó evacuarse el vientre.

Tras esto juntáronse á consejo con el señor, CISCADOS todos de miedo.

FRANCISCO LÓPEZ DE GÓMARA.

Estábame mi amo muy atento, de cuando en cuando arqueando las cejas, de donde conocí que *se* CISCABA.

MATEO ALEMÁN.

El mozo *se* CISCÓ, mas ella estaba repantigada, á lo de mi suegro (como si fuera el padre) con mucho aquel.

QUEVEDO.

– CISCAR (GABRIEL DE): *Biog.* Marino español. N. en Oliva (Valencia) el año 1759. Murió en Gibraltar el 12 de agosto de 1829. Sentó plaza de guardia marina, y terminó sus estudios con aprovechamiento tal, que cuando más tarde pasó, siendo oficial, á cursar los estudios mayores, se le indicó para ejercer el magisterio de los mismos, por hallarse (según informe del director señor Ceruti) en estado de imponerse en ellos sin auxilio de maestro. Hizo sus primeras armas en el navío *San Juan Bautista*, con el que cruzó por aguas africanas y apresó, bajo las baterías de Argel, dos embarcaciones de los enemigos. Promovido á alférez de fragata en agosto de 1778, se encargó de la enseñanza de varias asignaturas de la compañía de guardias marinas de Cartagena. Embarcado en el *San Genaro*, marchó á impedir la entrada de buques en Gibraltar, por la declaración de guerra hecha á la Gran Bretaña se hicieron varias presas, y marinando una entró en Cadiz. Incorporado su buque á la escuadra del mando del general Solano, partió para América, y después de abastecidas y protegidas nuestras plazas de aquel Continente, contribuyó á la gloriosa toma de la importante plaza de Panzacola. Terminadas las operaciones pasó á Cartagena á seguir el curso de los estudios mayores, quedando, como se ha dicho, nombrado desde el primer momento profesor de Navegación; y propuesto y aprobado un nuevo plan de estudios, empezó á enseñar un curso de Matemáticas superiores con mayor extensión de la concedida hasta entonces, y se le confirió además la dirección de la Academia de guardias marinas de Cartagena. Como capitán de fragata que era á la sazón, se embarcó en 1796 en la fragata *Soledad*, con rumbo á Constantinopla, y durante la navegación fijó la verdadera longitud de varios puntos mal determinados en las cartas, en especial los principales de la costa meridional de Cerdeña, y no permitiendo las circunstancias continuar la comisión, arribó a Cartagena. Invitados los gobiernos neutrales y aliados, por el de Francia, á enviar personas de reconocida competencia para que, en unión de las designadas por el Instituto de París, se fijase la unidad fundamental del nuevo sistema de

pesos y medidas, recayó en Ciscar la representación de España, leyéndose en la propuesta que en su favor hizo el general Lángara: «La superioridad de conocimientos de Ciscar es tan generalmente reconocida, que aun sus mismos émulos no pueden negarle que es el primer hombre de la nación considerado por su saber matemático.» Este cometido lo llenó como cumplía á tan distinguido sabio. Llegados los acontecimientos de 1808, que tanto influyeron en el porvenir del general Ciscar, encontrábase en Cartagena de comisario general de Artillería de Marina; y convocada en la noche del 3 de mayo la Junta de jefes, sostuvo con tesón el partido del pueblo de Cartagena, que había proclamado á Fernando VII, negándose á reconocer al invasor. Nombrado, por aclamación, vocal de la Junta de Defensa de Cartagena, se le encomendó la organización de las fuerzas militares de todo el reino de Murcia, pasando, por elección de la Junta, á formar parte de la Central, dirigiéndose á Ciudad Real, después á Ocaña, y últimamente á Aranjuez, y conservó la comisaría general de Artillería de Marina.

Constituída la Junta Central Suprema, fué nombrado secretario vocal de la sección de lo militar, encargada de ataques, defensas y organización del ejército. Trasladada dicha corporación á Sevilla, fué nombrado secretario vocal del Supremo Consejo de Guerra y Marina, conservando sus anteriores cargos. Electo en 1809 gobernador militar y político de Cartagena y subdelegado de Rentas de su provincia marítima, pasó á hacerse cargo de su destino, que desempeñó diecinueve meses, puso la plaza y sus castillos en excelente estado de defensa, hizo abundantes aprovisionamientos, sofocó las revueltas y atendió solícito á sus administrados durante la epidemia de fiebre amarilla, permaneciendo en la plaza aun después de ser nombrado secretario de Estado y del despacho de Marina. El 28 de octubre de 1810 fué nombrado individuo del Consejo de Regencia de España en unión de los señores Blake y Agar, cargo en que cesó en 22 de enero de 1812, después de mostrarse digno de tan elevado puesto. Continuó prestando valiosísimos servicios en el Consejo de Estado, y en marzo de 1813 volvió al Consejo de Regencia con el cardenal Borbón y el señor Agar, desempeñando su misión con el patriotismo, celo y honradez que le eran proverbiales. Así las cosas, y terminada la guerra, al expedir Fernando VII su decreto en Valencia restableciendo el régimen absoluto, pasó el general Ciscar desde la Regencia á un calabozo de la cárcel de Corte, para ser confinado á Murcia; pasó luego á Cartagena, y, por último, á Oliva, dando lugar al respeto y admiración general por la dignidad con que soportó su inmerecida persecución. El advenimiento del sistema constitucional en 1820 sacó á Ciscar de su retiro para llevarlo á ocupar su antigua plaza de Consejero de Estado, y, huyendo de las exageraciones de los bandos opuestos, informó siempre en el sentido de la moderación. En dicho año ascendió á Teniente General. Como era su deber, siguió á la corte y al gobierno á Sevilla, y envuelto por las circunstancias, en las que ninguna responsabilidad le cupo, fué nombrado por tercera vez regente del Reino. Vencedores el duque de Angulema y los realistas, y en peligro la vida de Ciscar, emigró, acogiéndose en la plaza de Gibraltar. El general Ciscar fué autor del *Examen marítimo*, adicionado de un curso elemental de estudios de Marina hasta el pilotaje inclusive, y de muchas Memorias científicas. El ex-regente no llegó á tan elevado puesto ni por la popularidad ni por sus actos políticos; solamente conocido de las personas ilustradas, á su saber, patriotismo, energía y honradez debió su elección. El, que tan acendrado amor tuvo á su patria, él, que tanto hizo por librarla del yugo extranjero, fué á morir en Gibraltar, pedazo de esta misma patria, en poder de extraños, y, para mayor sarcasmo, un extraño también, compañero de sus glorias y gran amigo, en una palabra, el duque de Wéllington, le pasó una pensión de 12 000 chelines para que atendiera á su subsistencia. La posteridad, más justa, ha depositado sus cenizas en el panteón de marinos ilustres, en la población de San Carlos.

CISCARA (JUAN DE): *Biog.* Ingeniero cubano. N. en la Habana. Vivió en la primera mitad del siglo XVII. Se ignora dónde siguió los estudios de ingeniero, aunque se supone fuese en su país natal. Se sabe que, hallándose de ingeniero militar en Méjico, le envió el virrey marqués de Mancera á la Habana (1670), con objeto de levantar las primeras murallas de esta ciudad. Más tarde (1680) pasó á Manila, con el cargo de sargento mayor de aquella guarnición é ingeniero de la plaza. Allí dirigió muchas obras militares y civiles, y construyó la iglesia del Rosario. Después fué nombrado gobernador de las provincias de Orán y de Panay, y agraciado con el hábito de Santiago.

CISCAUCASIA: *Geog.* V. CAUCASIA.

CISCO: m. Carbón muy menudo, ó residuo que queda del más grueso en las carboneras donde se encierra.

> Porque aquel, que se quería casar con la moza, tenía oficio de herrero, y andaba lleno de CISCO.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

> Mi oficio es lavar y blanquear los lienzos, y tu ejercicio todo es entre carbón y CISCO.
>
> JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA.

– CISCO: fig. y fam. Bullicio, reyerta, alboroto.

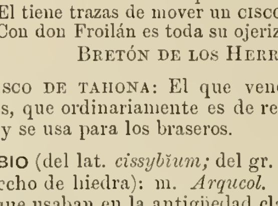
> – A lo que entiendo
> El tiene trazas de mover un CISCO...
> Con don Froilán es toda su ojeriza.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– CISCO DE TAHONA: El que venden en las tahonas, que ordinariamente es de retama quemada, y se usa para los braseros.

CISIBIO (del lat. *cissybĭum;* del gr. κισσύβιον, vaso hecho de hiedra): m. *Arqueol.* Vaso para beber que usaban en la antigüedad clásica. Cisibio llamó Homero al vaso que Ulises llenó por tres veces para embriagar al cíclope Polifemo: era un vaso bastante grande, pero su forma no puede determinarse. Filemón le designa como un vaso que sólo tenía un asa; Neptoleno el pariano asegura que era de madera. Los eolios usaban la voz *cisibio* como equivalente de escipo, que designa otro vaso de la antigüedad. y Dionisio de Samos entiende que designaba la misma cosa que el cimbio. V. CIMBIO.

CISIMBRIUM: *Geog. ant.* C. de la Bética; estuvo cerca de Cabra, entre Lucena y Rute, y fué municipio.

CISIO (del lat. *cisĭum):* m. *Arqueol.* Coche ligero de dos ruedas de que se servían los romanos para carreras rápidas. Era semejante á la calesa española y del Mediodía de Italia. Podía contener á lo sumo dos personas que habían de ocupar forzosamente el único asiento de la caja. Iba tirado por una sola caballería, mula ó caballo. El grabado adjunto dará una idea clara de



Cisio

esta clase de coches: es copia de un bajo relieve del monumento de Secundino en Igel, cerca de Tréveris. El cisio era el carruaje que se elegía siempre como más ligero, y era frecuente que, cuando se encontraban dos cisios siguiendo el mismo camino, los conductores rivalizaran en velocidad, lo cual, como era á veces causa de desgraciados accidentes, hubo de motivar que se tomaran medidas para evitarlo. Según Cicerón, un mensajero anduvo en un cisio, en el espacio de diez horas, las cincuenta y seis millas (más de ochenta y dos kilómetros) que separan á Roma de Ameria. Los correos de las personas acomodadas y de los personajes políticos hacían el camino en cisios; pero á veces estos viajes se hacían corriendo la posta, pues en el camino se hallaban cisios de repuesto. Los conductores, empresarios, ó fabricantes de cisios, llamados cisarios, tenían sus establecimientos á las puertas de las ciudades, á fin de que los viajeros no sufrieran retraso en sus transbordos. En Pompeya habitaban cerca de la puerta Estabiana. Los cisarios de Prenesta eran antiguos esclavos que formaban un colegio y tenían tres maestros y dos auxiliares.

CISIÓN (del lat. *cæsĭo):* f. Cisura ó incisión.

CISJURANA (BORGOÑA): *Geog. ant.* V. BORGOÑA.

CISLA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Arévalo, prov. y dióc. de Avila; 350 habits. Sit. en terreno llano, á la derecha del río Zapardiel; cereales, garbanzos y algarrobas.

CISLEITHANIA ó PROVINCIAS CISLEITHANAS: *Geog.* Grupo de provincias de la Monarquía Austro-Húngara, separado en parte por el río Leitha de las provincias llamadas Transleithanas. V. AUSTRIA-HUNGRÍA.

CISMA (del gr. σχίσμα, escisión, separación): amb. División ó separación entre los individuos de un cuerpo ó comunidad.

> La misma Roma, cabeza de la Iglesia y albergue de la Santidad, padecía un grave CISMA.
>
> MARIANA.

> El CISMA duraba en la Iglesia desde la elección tumultuosa del arzobispo de Bari, etc.
>
> LARRA.

– CISMA: Discordia, desavenencia.

> Y mandamos que persona ni personas algunas no muevan ni procuren bullicio ni escándalo alguno en los tales lugares, ni hagan ni les muevan CISMAS, ni disensiones en ellos, etcétera.
>
> *Nueva Recopilación.*

> La CISMA que en un mismo tiempo hubo entre los Electores del Imperio y el Colegio de Cardenales, por la elección de Emperador, y Sumo Pontífice.
>
> ZURITA.

– CISMA: *Dro. can.* é *Hist. ecles.* La palabra *cisma* en Derecho canónico, significaba la disolución de la unidad eclesiástica por causa de discordias intestinas, permaneciendo íntegra la fe de la Iglesia. Diferénciase por completo de la herejía en que en ésta cesa la unidad en la fe y en el cisma únicamente la obediencia á los legítimos pastores ó los vínculos de las iglesias particulares entre sí. *Quod schismaticos non fides diversas facias sed communiones disrupte societas,* dice San Agustín.

Distinguen los canonistas el cisma *interno* del *externo*: el primero no sale de los límites de una iglesia particular, como sucede cuando se desconoce en una diócesis la autoridad del obispo legítimo ó hay dos, á cada uno de los cuales presta respectivamente obediencia una parte de los fieles. No se tienen, sin embargo, por cismáticos los fieles que se separan de la obediencia de su Pastor, cuando éste, con verdadero escándalo, incurre en los graves delitos que merecen su deposición, tales como la apostasía, herejía ó cisma (San Cipriano, Epíst. 67 á Cornelio).

Cuando las iglesias particulares rompen los vínculos que entre sí las unen y que constituyen el conjunto armónico de la Iglesia, se califica el cisma de externo, el cual se subdivide en particular y universal. Es particular si la discordia entre las iglesias particulares no altera su unidad con la Iglesia católica, y universal cuando quedan aisladas aquéllas, desatándose los vínculos que las unen con las demás. En el primer caso la discordia es de las partes entre sí; en el segundo de las partes con el todo.

En la Iglesia católica, cuya cabeza visible es el Pontífice Romano, éste constituye el centro de unidad, y, por tanto, son cismáticos los que de él se apartan.

Tanto más graves y peligrosos son los cismas, cuanto mayor número de fieles separan con ello y más dificultades se oponen á su completa extinción. No es comparable en gravedad la discordia que ocurre en una parroquia ó diócesis, en la que los superiores comunes pueden atajar el mal restableciendo la unidad, con el cisma universal, en el que, como en el llamado de Occidente, existen dos ó más Pontífices, pues entonces es tan grande la dificultad de su remedio que hay que recurrir á la reunión del episcopado, como se verificó en el concilio de Constanza.

«En el caso de grandes cismas, dice un tratadista de Derecho canónico, es inútil hablar de penas, porque, ignorándose dónde está la legitimidad, como llegó á suceder en el cisma de Oc-

cidente, no hay crimen, y los esfuerzos de los prelados y de los fieles deben encaminarse entonces á procurar la renuncia de los que los sostienen con sus pretensiones en concepto de jefes. Si en el cisma andan envueltas muchas personas y aun comarcas enteras, que fué el caso en que se encontraron los párrocos y obispos intrusos durante los disturbios de la Revolución francesa, aunque su ilegitimidad sea á todas luces manifiesta, tampoco puede aplicarse á todos, pastores y fieles, las penas del derecho. En vez de esto rigor, que probablemente sería más perjudicial, y sin perjuicio de castigar á los promovedores si se considerase conveniente, podrían adoptarse otros medios que la equidad y la prudencia recomendasen como más ventajosos para restituirlos á la unidad.»

Las penas que los antiguos cánones imponen á los cismáticos, son la excomunión *ipso facto*, quedando también suspensos de la ejecución de las órdenes, y perdiendo la idoneidad para la adquisición y retención de beneficios (Berardi, *Comment. in jus eccles.).*

Por el ejercicio de las órdenes durante la suspensión incurren en irregularidad *(De Sent. et re judicata*, cap. 1.°, *in Sexto).* El concilio III de Letrán declaró nulas las órdenes conferidas por los cismáticos, así como la colación de beneficios y todos los actos de la jurisdicción eclesiástica. *(De schismas*, cap. 1.°)

En cuanto á esta nulidad de las órdenes conferidas por los cismáticos y herejes, no opinó la Iglesia siempre de la misma manera, siendo Santo Tomás quien fijó la antigua controversia sobre este punto. Al efecto, distinguió los actos ilícitos de los actos inválidos, así como la *potestad* del *ejercicio*, para concluir que las órdenes conferidas por los cismáticos son válidas aunque ilícitas, y que si puede prohibirse su ejercicio, no se borra nunca el carácter indeleble de la ordenación.

A los cismáticos legos se les castiga con la pena de excomunión.

Cuando el cisma va acompañado de herejía, en la que suele terminar las más de las veces, las penas canónicas correspondientes á este último crimen son las que proceden.

Cisma de Oriente. — No existe propiamente sino una Iglesia universal y católica bajo una sola cabeza visible; pero como el Imperio romano fué dividido en dos, uno de Oriente y otro de Occidente, bajo la potestad de un solo emperador, así estaba la Iglesia universal como subdividida en dos principales: la Occidental ó romana y la de Oriente ó griega. Componíase ésta de las provincias sujetas á los patriarcas de Constantinopla, Alejandría, Antioquía y Jerusalén, los cuales reconocieron durante los primeros ocho siglos el primado y superioridad del Papa, como jefe de toda la Iglesia, hasta que á mediados del siglo IX ocurrió el célebre cisma de Oriente, que separó aquella Iglesia de la católica romana.

Este cisma, que estalló en dicha época, tenía más antigua raíz. Desde que el trono del Imperio se estableció en Constantinopla, la silla episcopal se aprovechó de su favor en la corte para aumentar su importancia, formando el proyecto de atribuirse sobre todo el Oriente la misma jurisdicción que los Papas y la Sede romana ejercían sobre el Occidente. Poco á poco llegaron los obispos de Constantinopla á sobreponerse á los patriarcas de Antioquía y Alejandría, y tomaron el título de obispo universal. La vanidad de los griegos, la envidia y antipatía que siempre tuvieron á los latinos, la rapidez con que en el Oriente se propagaron todas las herejías, y el espíritu de resistencia á la autoridad conciliar ó pontificia, fueron las semillas que en aquellos países más alejados de la acción directa de los Romanos Pontífices, trajeron á la Iglesia el amargo fruto del cisma oriental.

En el año 854 llegó á la mayor edad el emperador Miguel III, apellidado *el Beodo*, y tomó por sí mismo el gobierno del Estado, y, encerrando en un monasterio á su madre la emperatriz Teodora, declaró césar á Bardas, su tío, que, halagando las pasiones de Miguel, se hizo dueño del Imperio. Amancebado públicamente con su nuera, fué reprendido por San Ignacio, patriarca á la sazón de Constantinopla, que no transigió ante ruegos ni amenazas con la escandalosa conducta de Bardas. De aquí nació el odio que éste sintió contra el patriarca, que ya no tuvo límites al negarle el prelado la Eucaristía, por vivir públicamente con su nuera. Hizo entender Bardas á su sobrino que San Ignacio conspiraba para arrojarle del trono, y como consecuencia de esta calumnia recibió el prelado la orden de destierro, conminándole al tercer día para que dimitiese de su silla si no quería exponerse á más terribles consecuencias; y, á pesar de que San Ignacio se negó á ello, Bardas, hollando la disciplina de la Iglesia, colocó en la silla de Constantinopla á su pariente y amigo Focio.

Era éste secretario del emperador, de noble abolengo, de preclaro ingenio y erudición, y, como dice Fleuri «el hombre más sabio de su siglo, pero un consumado hipócrita, que hablaba como un santo y obraba como un malvado.» Aunque simple lego, fué hecho obispo en seis días; el primero vistió la cogulla, y el sexto, fiesta de la Natividad del Señor, recibía la consagración episcopal de manos de Gregorio de Siracusa, después de haber pasado por los grados inferiores.

Convocó este improvisado obispo un conciliábulo que declaró depuesto á San Ignacio, persiguiendo á cuantos se opusieron á esta violencia; y sobrado astuto para dejar de conocer lo deleznable del terreno que pisaba, trató de obtener por sorpresa la confirmación de Roma dirigiéndose al Papa para participarle que habíase visto obligado á aceptar la silla de Constantinopla, á pesar de su resistencia, en la vacante de la misma que la renuncia del patriarca Ignacio había producido por hallarse inhabilitado por los años y las enfermedades. Solicitaba del Pontífice su confirmación, suplicándole también enviase sus legados á Constantinopla, á fin de terminar de una vez con la herejía iconoclasta, establecer la paz turbada por los partidarios de Ignacio y restituir á su debida observancia la disciplina de la Iglesia.

Comprendió Nicolás I la astucia con que se pretendía sorprenderle, y envió á Constantinopla como legados suyos á Rodolfo, obispo de Porto, y á Zacarías, que lo era de Anagni, los cuales fueron portadores de dos cartas, una para el emperador y otra para Focio. Quejábase el Papa en la primera de que el patriarca Ignacio hubiera dejado su silla sin el consentimiento del Romano Pontífice, así como de haber sido elegida para sustituirle una persona lega contra lo que disponen los cánones, y prevenía también que se hiciese comparecer á Ignacio, y, en presencia de los legados, se examinase la causa de su alejamiento de la silla. En la carta dirigida á Focio le decía que hasta tener conocimiento de su fe y otras circunstancias por el testimonio de sus legados no podía reconocer su elección.

Logró el ingenio de Focio por sus peregrinas artes ganar á los legados del Papa, y en un conciliábulo al que asistió el Emperador con todo el cuerpo de magistrados y una multitud de pueblo, se hizo comparecer á San Ignacio exigiéndole que renunciara á su silla, á lo que se negó con entereza apostólica; pero como no faltaban testigos venales que sostuvieran calumnias, y como se contaba con la infiel condescendencia de los legados, se consumó la iniquidad de la deposición.

Antes de que el perseguido patriarca pudiera dar conocimiento á Roma de este suceso habíase adelantado Focio, y recibido el Papa, por medio de sus legados, dos cartas, una del emperador y otra de Focio con la confesión atribuida á Ignacio de haber entrado en la Iglesia de Constantinopla sin decreto de elección y haber gobernado tiránicamente. Hé aquí cómo refiere un historiador la manera con que Focio se procuró dicha confesión: «Hizo enterrar á su víctima en el sepulcro de Coprónimo, cuyas cenizas habían sido arrojadas al viento por orden del Emperador. Confiado Ignacio á la crueldad de tres verdugos, difícil fuera pintar los tormentos que allí sufrió. Diremos solamente que la última noche que pasó en aquel lugar le tuvieron montado sobre la cubierta de la tumba atado, y pendiente de cada pie una piedra. A la mañana sus verdugos le sacaron de aquella horrible tortura para arrojarle casi exánime sobre el mármol del pavimento. En este estado, extenuado y casi privado de sentido, le cogió uno de aquellos malvados la mano y le hizo violentamente formar una cruz en el papel preparado para el efecto. Inmediatamente el verdugo partió á presentar el papel á Focio, el cual escribió en él: «Yo, Ignacio, indigno patriarca de Constinopla, confieso que entré en esta Iglesia sin decreto de elección, y que he gobernado tiránicamente.» Focio desempeñó tan bien su papel, que hasta el mismo emperador creyó espontánea la confesión de Ignacio, escrita en el pliego que le presentó el intruso. Y aun tal vez, para generalizar esta idea, se puso en libertad al santo, permitiéndole que habitase un palacio de su madre.» (Rivas, *Curso de Historia Eclesiástica.*)

Huyó San Ignacio de la tropa que le perseguía de muerte y se refugió en las islas del Mar de Mármara, ocurriendo por entonces en Constantinopla espantosos terremotos por espacio de cuarenta días, que fueron considerados por el pueblo como divino castigo de las iniquidades que contra el patriarca se cometían.

No valió á Focio toda su maliciosa habilidad para engañar al Papa; pues logrando llegar á Roma un monje llamado Theognosto, entregó á Nicolás una carta de San Ignacio firmada por diez metropolitanos, quince obispos, gran número de monjes y sacerdotes. Conocida por el Papa la verdad, reunió un concilio en Roma el año 863, donde Focio fué privado de todo honor sacerdotal, anuladas las actas de los conciliábulos de Constantinopla, y excomulgados y depuestos los legados prevaricadores, siendo repuesto San Ignacio en su silla.

Desesperado Focio se puso abiertamente en hostilidad con la Santa Sede, y, convocando un nuevo conciliábulo, llegó hasta á excomulgar al Papa; intentando desde entonces justificar su rebelión, pretendió que la Iglesia latina había corrompido la disciplina y adulterado el dogma, principalmente sobre los puntos de rasurarse la barba los sacerdotes latinos, del ayuno del Sábado, de la bendición y oblación del cordero el día de Pascua, y de haber añadido al símbolo, al hablar del Espíritu Santo, las palabras *Filioque procedit.* El Papa encargó á los obispos de Francia la defensa de la fe, y envió legados á Constantinopla, los cuales no lograron llegar hasta el emperador, acaeciendo la muerte del Papa Nicolao, sin que su celo por la religión lograse poner remedio á los males de la Iglesia griega.

Cayó Bardas del favor del emperador, y aún Focio continuó obteniendo la protección de Miguel; pero muerto éste, y ocupado el trono por Basilio, arrojó, desde luego, á Focio de la silla que había usurpado, reponiendo á San Ignacio y secundando al Pontífice Adriano II, para la celebración del VIII concilio ecuménico; se efectuó éste en la iglesia de Santa Sofía en 869, siendo condenado Focio nuevamente. V. CONSTANTINOPLA (CONCILIO DE).

Aún logró Focio el favor de Basilio en tal grado, que á la muerte de San Ignacio fué nombrado en su lugar, solicitando del Pontífice Juan VIII la aprobación de este nombramiento, presentándolo como altamente beneficioso para la paz de la Iglesia y encareciendo el sincero arrepentimiento del patriarca usurpador.

Exigió el Papa, tratando, quizá con demasiada benevolencia, de conciliar los deseos del emperador con el prestigio de la Santa Sede, la reunión de un sínodo en Constantinopla, que debía ser presidido en su nombre por sus legados Paulo, obispo de Ancona, Eugenio, obispo de Ostia, y el cardenal Pedro, ante cuyo sínodo había de presentarse Focio y manifestarse arrepentido de su anterior conducta, para que, absuelto de la excomunión, pudiera tomar posesión del patriarcado. No fueron más fieles estos legados que los anteriores, y, ganados por Focio, se celebró un concilio en el que tomó las insignias patriarcales, sin acto ninguno de arrepentimiento, y anuló cuanto el concilio VIII ecuménico y los Papas Nicolao y Adriano habían dispuesto contra él. Sabedor el Pontífice de esta nueva intriga, envió de legado á Marino, quien sucediendo á Juan VIII en la silla apostólica, excomulgó nuevamente á Focio y declaró nulo cuanto había hecho hasta entonces como obispo y como patriarca. Estos disturbios siguieron, y el emperador León, que sucedió á Basilio, convencido de lo que era Focio, lo desterró á la Armenia, donde murió confinado en un monasterio el año 891.

Un siglo permanecieron los griegos sin rebelarse contra la Iglesia romana; pero, en 981, el partido de Focio autorizó abiertamente su conducta. El patriarca Sisinio publicó, en 996, la circular que Focio había dirigido á los otros patriarcas, sobre los puntos de fe y disciplina que censuraba en los Papas, y el sucesor de Sisinio, Sergio reunió poco tiempo después un sínodo, en el que se acusó á la Iglesia romana de cuanto

Focio la atribuía, y se renovó abiertamente el cisma, borrando el nombre del Papa de los dípticos.

Miguel Cerulario publicó un escrito contra las prácticas de la Iglesia romana; cerró los templos de los católicos romanos y se apoderó de los monasterios cuyos religiosos no querían someterse á sus injustas órdenes. De esta manera se reprodujo el cisma, que con pequeñas interrupciones duró hasta que el emperador Miguel Paleólogo, deseoso de la paz, envió sus embajadores al concilio de Lyón, celebrado en 1274, en el cual la Iglesia griega se sometió á la obediencia de la Santa Sede. Rompióse la sumisión á la muerte de Miguel Paleólogo, para reunirse otra vez ambas Iglesias en el concilio de Florencia, en 1439; pero cuatro años más tarde renovóse el cisma, á excepción de una pequeña parte del clero de Constantinopla, que permaneció fiel á su patriarca.

Cuando el temor á los designios de Mahometo II hizo al emperador Constantino Paleólogo enviar embajadores al Papa, pidiéndole socorro en el extremo peligro en que había encontrado los negocios de su reino, envió el Papa Nicolás V al cardenal Isidoro á Constantinopla, siendo recibido por la corte y una parte del clero; pero como al celebrar la liturgia en Santa Sofía se hiciese mención del Papa y del patriarca, conmovióse la ciudad, anatematizando á gritos á cuantos se habían unido á los latinos. Entonces consiguió Mahometo apoderarse de Constantinopla; y aunque el Patriarca, cuya elección consintió, hizo grandes esfuerzos para reducir á su pueblo á la obediencia de la Iglesia romana, hubo de retirarse á un monasterio sin conseguirlo. Desde entonces los patriarcas fueron todos cismáticos, alcanzando sus dignidades del Gran Señor á precio de oro.

Cisma de Occidente. – A la muerte de Benedicto XI se dividió el Colegio de Cardenales en dos partidos, á la cabeza de los cuales figuraban, de una parte Mateo Rosso Orsini y Francisco Gaetani, que deseaban Papa italiano afecto á la memoria de Bonifacio VIII, y de la otra Napoleón Orsini y Nicolás Albertini que preferían un Pontífice francés, adicto á Felipe el Hermoso y á la familia Colonna. Cerca de un año transcurrió sin que se consiguiera la avenencia de ambos partidos, y quizá se hubiera prolongado por muchos años la vacante pontificia sin la circunstancia que refiere un escritor de aquellos días conocedor de los sucesos. Según él, en la imposibilidad de una inteligencia separáronse los cardenales, conviniendo en congregarse un día determinado; pero como al llegar éste persistiese cada partido en su obstinación, indignóse el pueblo de Perusa de tal manera, que quitó el techo al lugar del cónclave, privó de alimentos á los cardenales, y les conminó con mayores males si no se ponían de acuerdo y elegían pronto un nuevo Papa. Esta actitud del pueblo, la influencia de Felipe el Hermoso, y otros manejos, lograron que al fin resultase elegido Beltrán de Goth, arzobispo de Burdeos, que tomó el nombre de Clemente V.

A pesar de los ruegos de los cardenales para que apresurase su vuelta á Italia, la coronación de Clemente V se efectuó en Lyón el 14 de noviembre de 1305. De vuelta de la coronación, y cuando el Papa á caballo y rodeado de numerosa comitiva se dirigía á su palacio, desplomóse un muro antiguo muy sobrecargado de gente, causando numerosos heridos y doce muertos; el Papa fué arrojado del caballo y, rodando por el suelo la tiara, se desprendió de ella un carbunclo que valía 6000 florines y no volvió á parecer. A los nueve días, y al final de un banquete, trabóse tan acalorada disputa entre los familiares de los cardenales y los del Papa, que vinieron á las manos muriendo un hermano suyo. Estos sucesos fueron considerados por los italianos como funestos presagios respecto á la translación de la Silla Apostólica.

En efecto, cuatro años más tarde trasladábase la Santa Sede á Aviñón dejando la capital de Occidente, á pesar de las reclamaciones de los italianos, y del pueblo romano en particular.

Desde esta época y por espacio de setenta años, ocuparon la Silla de Aviñón otros seis Papas también franceses: Juan XXII, Benedicto XII, Clemente VI, Inocencio VI, Urbano V y Gregorio XI. Volvió éste de Aviñón á Roma en 1377, donde murió en marzo del año siguiente.

Fué elegido en su lugar Bartolomé Prignano, arzobispo de Bari y natural de Nápoles, tomando el nombre de Urbano VI.

A los pocos meses estalló el célebre cisma llamado de Occidente, sobre cuyas causas no están conformes los autores. Dicen unos que durante el cónclave el pueblo romano, que deseaba naturalmente que cesara la serie de Papas franceses que mantenían la silla en Aviñón, se impuso tumultuariamente al cónclave al grito de «lo queremos romano» y que bajo esta presión eligieron á Bartolomé Prignano; pero que, pasado el tumulto, fué coronado en presencia y con el consentimiento de los que le dieron los sufragios. Otros refieren que las peticiones del pueblo no tuvieron carácter de imposición, y que el cónclave eligió uno que no era romano; pero sobre este punto habla suficientemente claro la carta que, según Reynaldo, dirigieron los dieciséis cardenales que habían elegido á Urbano, á los seis que habían quedado en Aviñón, informándoles del resultado del cónclave, entre cuyos dieciséis firmantes figuran Roberto de Ginebra y Pedro de Luna que después fueron antipapas.

El curioso documento dice así: «A fin de que sepáis la verdad de lo que aquí ha pasado y no deis crédito á los que os lo han referido de otro modo, sabed que, después de la muerte de nuestro señor y padre, el Papa Gregorio XI, de santa y feliz memoria, entramos en cónclave en día 7 de este mes, y al siguiente, hacia la hora de tercia, elegimos libre y unánimemente por Papa al señor Bartolomé, Arzobispo de Bari, hombre distinguido por sus grandes méritos y muchas virtudes, y hemos declarado esta elección en presencia de grandísima multitud de pueblo. El día 9 de este mes, el elegido, entronizado públicamente, ha tomado el nombre de Urbano, y el día de Pascua fué coronado solemnemente en la basílica del príncipe de los Apóstoles entre las aclamaciones de innumerable pueblo. Os comunicamos estas cosas para que, así como os habéis afligido por la muerte del señor Gregorio, os alegréis con nosotros por haber obtenido este nuevo padre, pues esperamos de Aquel cuyo lugar ocupa en la tierra que bajo su gobierno reflorecerá el estado de la Iglesia romana y católica, y la fe ortodoxa hará felices adelantos.»

A los cuatro meses de la elección, y como Urbano comenzara la reforma de su corte con alguna dureza, temerosos los cardenales, trataron de armarle una celada, proponiendo al Papa se sometiese á nueva elección para desvanecer ciertos escrúpulos; y como no se aviniese Urbano, en ocasión en que procedía contra el obispo de Arlés, refugiado en Anagni, que se negaba á entregar unas joyas que le había confiado en depósito el Papa difunto, doce cardenales que se hallaban en Anagni se declararon en abierta rebelión, deponiendo al Pontífice por haberles privado de la libertad, al elegirle, la presión de las turbas. Trasladados á Fondi eligieron quince cardenales, en lugar de Urbano, á Roberto de Ginebra, que tomó el nombre de Clemente VII. El cisma llegó á establecerse por ambas partes con tales razones, que ni los hombres más sabios y santos pudieron poner en claro, entonces, cuál fuera el verdadero Papa. Francia, Escocia, Chipre, y á veces Nápoles, se pusieron de parte de Clemente, y Castilla y Aragón, neutrales al principio, le siguieron también; las demás naciones cristianas permanecieron fieles á Urbano.

Más de treinta años permaneció la Iglesia en esta triste situación, la más propicia para los abusos, escándalos y relajación de la disciplina.

Muerto Urbano VI, ocuparon sucesivamente la silla de Roma Bonifacio IX, Inocencio VII, Gregorio XII, Alejandro V y Juan XXIII. La silla de Aviñón la ocupó Clemente VII durante diez y siete años y después de él Benedicto XIII.

Cuando ocupaban respectivamente las sillas de Roma y Aviñón Gregorio XII y Benedicto XIII, ó sea Pedro de Luna, se reunió un concilio en Pisa, compuesto de cardenales de una y otra obediencia, dispuestos á terminar aquellas discordias y citándose á los dos contendientes; como éstos no asistieran, fueron depuestos de la dignidad pontificia, siendo elegido Papa Pedro Filardo, cardenal, arzobispo de Milán, que tomó el nombre de Alejandro V. Véase PISA (CONCILIO DE).

No cesó por esto el cisma, antes bien creció y empeoró de carácter, porque, no habiendo reconocido al nuevo Papa ninguno de los dos depuestos, coexistieron entonces tres Pontífices.

Muerto Alejandro V fué elegido Baltasar Cozza, que tomó el nombre de Juan XXIII, el cual, de acuerdo con el emperador Segismundo, convocó el concilio general de Constanza para terminar el cisma. En la segunda sesión del mismo prometió con juramento renunciar el pontificado para restituir la paz á la Iglesia; pero cuando menos se esperaba huyó ocultamente y, exasperados los ánimos contra él, fué depuesto en la sesión diez. Hubo necesidad de deponer también á Benedicto XIII, en vista de la inutilidad de cuantas gestiones se practicaron para convencerle de que debía renunciar: y habiendo recibido el concilio la abdicación de Gregorio XII, se procedió á la elección de nuevo Papa resultando elegido por unanimidad Otón Colonna, que tomó el nombre de Martino V.

Baltasar Cozza, hasta entonces Gregorio XII, se sometió humildemente á la sentencia, presentándose al legítimo Papa, y murió á los seis meses. No tuvo esta humildad el cardenal Luna, que continuó llamándose Benedicto XIII, con terquedad proverbial; y reducido su Colegio de Cardenales á dos individuos, vivió en Peñíscola hasta los noventa años, mandando al morir á dichos cardenales, so pena de eterna maldición, que eligieran un sucesor; así lo hicieron éstos, nombrando al canónigo de Barcelona, D. Gil Muñoz, que, por complacer al rey de Aragón, aceptó la tiara, que renunció más tarde, siendo nombrado obispo de Mallorca (Flórez, *Clave Historial*, siglo XV).

CISMÁTICO, CA (del gr. σχισματικός): adj. Que se aparta de su legítima cabeza. Apl. á personas, ú. t. c. s.

> Su mayor ansia era desacreditar por estos medios el conciliábulo de Pisa, que tenían junto los cardenales CISMÁTICOS.
>
> MARIANA.

> Los cardenales que andaban CISMÁTICOS, y apartados de la Iglesia, como está dicho, se redujeron á ella, pidiendo misericordia, y el Papa les perdonó.
>
> FR. PRUDENCIO DE SANDOVAL.

– CISMÁTICO: Dícese del que introduce cisma ó discordia en un pueblo, familia, comunidad, etcétera.

CISMONTANO, NA (del lat. *cismontānus;* de *cis*, de la parte de acá, y *montānus*, de monte ó montaña): adj. Situado en la parte de acá de los montes, respecto al paraje desde donde se considera.

> Estando hecha concordia, que la elección de general se haga una vez de la familia CISMONTANA, y otra de la ultramontana: todos los de esta cedieron su derecho, para que fuese electo Fr. Pedro, aunque era CISMONTANO.
>
> SALAZAR DE MENDOZA.

CISNE (del lat. *cycnus*): m. Ave palmípeda, con pico de igual ancho en toda su extensión y de color anaranjado, y en los bordes y el tubérculo de la base, negro; plumaje blanquísimo; cuello largo; alas grandes, y vuelo, por lo tanto, sostenido y elevado; patas muy cortas. Se encuentra bravío en el Caspio y en los montes Urales, y sirve de adorno en los parques y jardines de Europa.

> ... el CISNE, que compite con la espuma,
> Con alta presunción nave de pluma.
>
> LOPE DE VEGA.

> Quiso el CISNE cantar, y dió un graznido.
>
> IRIARTE.

– CISNE: Ave palmípeda, congénere con la anterior; tiene el pico negro, y graznido fuerte y desagradable. Se encuentra en el Norte de Europa, y de esta especie suelen presentarse algunos individuos en el Mediodía, sobre todo en los inviernos rigurosos. Su carne se aprecia mucho, y aún más la piel, que, curtida y conservando el plumón, se emplea para adornos de señora.

– CISNE: Ave palmípeda congénere con las dos especies anteriores; tiene el plumaje negro y las plumas primarias blancas. Se encuentra en Australia; está ya naturalizado en Europa, y es común en los parques y jardines.

– CISNE: fig. Suele compararse con esta ave á los poetas y músicos de nombradía. Así se dice *el Cisne de Mantua*, por Virgilio; *el Cisne de Pésaro*, por Rossini, etc.

– CISNE: *Germ.* Mujer pública.

– Cisne: *Zool.* Ave que representa un género *(Cycnus)* de la familia de las lamelirrostras, orden de las palmípedas. Los cisnes tienen el cuerpo prolongado, el cuello muy largo, y la cabeza medianamente voluminosa; pico recto casi tan largo como la cabeza, redondeado en su parte anterior, desnudo ó con abolladuras en la raíz, ligeramente convexo en la punta y terminado por una lámina corta y redondeada; piernas cortas y robustas; dedo medio más largo que el tarso; el posterior pequeño, endeble, inserto muy arriba y que no llega al suelo cuando el ave anda; empalmadura muy grande; alas agudas; rémiges primarias poco más largas que las del antebrazo ó el brazo; cola corta y redondeada compuesta de dieciocho á veinticuatro rectrices. El plumaje es muy abundante y blando, aterciopelado en la cabeza y cuello, muy compacto y como afilado en el vientre, compuesto de grandes plumas en el lomo y un plumón muy tupido en todas partes.

El esqueleto ofrece grandes analogías con el de las ocas y el de los patos, de modo que las diferencias no son muy características. El cráneo carece de los dos agujeros occipitales que se observan en las demás aves acuáticas; existen de veintitrés á veinticuatro vértebras cervicales,



Cuello y tráquea del Cisne

diez dorsales y nueve caudales; el esternón es largo; la quilla, muy ancha en algunas especies, recibe la tráquea en su interior; el húmero es neumático; la lengua grande y carnosa; la faringe ancha; el estómago sumamente voluminoso.

Excepto en los países tropicales, los cisnes, de los que se han descrito diez especies, se encuentran en todas las regiones de la Tierra, siquiera sean más numerosos en las regiones fría y templada del hemisferio boreal. Cada especie tiene un área de dispersión muy extensa, y en sus emigraciones los cisnes recorren espacios considerables; todos ellos viajan, excepto algunos individuos de una misma especie, que son los que anidan en países templados y suelen pasar allí el invierno, ó se alejan poco en sus correrías.

Los cisnes viven siempre en parajes donde abunda el agua; sólo se fijan en los grandes lagos y en los pantanos profundos. Hacen un nido á orillas de las aguas dulces, y pasada la época del celo se dirigen con frecuencia al mar, donde encuentran sobrado alimento. No son activos sino de día, y ni aun viajan por la noche.

Algunos no producen una voz sino muy rara vez; un grito parecido al sonido de una trompeta, que ofrece cierta analogía con la voz de la grulla; consiste más á menudo en un fuerte silbido ó en un murmullo ahogado; otras especies tienen la voz fuerte, vigorosa, susceptible de algunas variaciones bastante agradables y se oye desde lejos. Los machos gritan más á menudo que las hembras; producen un sonido más fuerte y lleno; los pequeños pían como las ocas jóvenes.

En cuanto á la inteligencia, los cisnes no son inferiores á los demás lamelirrostros; distínguense por su gran prudencia y gravedad; regulan su conducta según las circunstancias y las disposiciones que les manifiesta el hombre, pero es raro que depongan completamente su timidez y salvajismo naturales. Todo en sus costumbres revela un sentimiento de satisfacción de sí mismos.

Los machos traban encarnizadas luchas para disputarse una hembra; muchas veces dan pruebas de hallarse dominados por los celos, la envidia y otras malas cualidades; en cambio el macho y la hembra de una misma pareja se mantienen fieles, conservándose unidos toda la vida. No se manifiestan menos cariñosos con su progenie; si el macho no toma una parte directa en la incubación, por lo menos permanece siempre junto á la hembra, vela por ella, échase á su lado, la distrae con su presencia, y le lleva los materiales á veces desde muy lejos para construir el nido. Este último es muy grande y tosco, formado de toda especie de plantas acuáticas, con una capa interior de juncos secos.

Cada puesta consta de seis ú ocho huevos, de cáscara gruesa y color blanco sucio ó verde pálido. La incubación dura de cinco á seis semanas; los pequeños nacen cubiertos de un tupido plumón, permanecen un día en el nido para calentarse y secarse, y son conducidos desde luego al agua, donde aprenden á buscar su alimento. La hembra los lleva sobre el lomo y de noche los cobija bajo sus alas; en caso de peligro los defiende con valor, y les prodiga sus cuidados hasta que revisten su plumaje y pueden vivir por sí solos. Entonces se alejan de sus padres para siempre; si vuelven al siguiente año al lugar de su nacimiento, macho y hembra los tratan como desconocidos, ahuyentándolos de su dominio.

Los cisnes se alimentan de vegetales acuáticos, raíces, hojas, granos, insectos, larvas, gusanos, moluscos, reptiles pequeños y peces. No son herbívoros en el mismo grado que las ocas, ni carnívoros como los patos; su régimen guarda un término medio entre el de estas dos familias. Toman su alimento barbotando; introducen su largo cuello en el agua para coger plantas, ó remueven el fango á fin de cazar animales pequeños. No pueden vivir en las aguas profundas si no pululan en las capas superiores miles de animalillos; en cautividad se acostumbran al régimen más variado, pero prefieren siempre las sustancias vegetales.

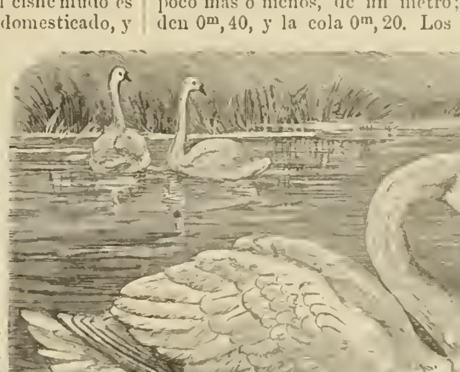
Los pigargos y las grandes águilas arrebatan á veces á los cisnes adultos, y más á menudo á los pequeños; de los otros carnívoros deben temer poco estas hermosas aves, pues si se las acomete se defienden con bravura, pues reconocen su fuerza.

Se pueden criar fácilmente los cisnes desde pequeños si se los cuida bien, y se domestican tanto como los que nacen cautivos. Algunos se encariñan mucho con su amo, pero sus testimonios de afecto son por lo regular tan impetuosos que es preciso estar siempre alerta. Los más de ellos, sin embargo, no pierden nunca su innata malignidad, y pueden ser con frecuencia peligrosos para las personas débiles y los niños; pero se hacen querer por su belleza y gracia, y constituyen siempre el más bello ornato de los estanques. Las especies más principales de cisnes, son:

Cisne mudo (Cycnus olor). – El cisne mudo es el que se ve con más frecuencia domesticado, y vive todavía libre en el Norte de Europa y en la Siberia oriental. Su cuerpo prolongado, su cuello largo y esbelto, y su pico tan largo como la cabeza, de color rojo, coronado por una carúncula negra, le caracterizan lo bastante para no confundirle con ninguna otra especie. Su plumaje es blanco; el de los pequeños de este mismo color y gris.

La línea naso-ocular es negra, como la carúncula; las patas parduscas ó negras; el ojo pardo; el pico rojo. El cisne mudo mide 1m,80 de largo por 2m,60 de punta á punta de ala; ésta tiene 0m,70 y la cola 0m,18. La hembra es algo más pequeña.

Los cisnes que nacen con el plumaje blanco, y con los que se ha querido formar una especie separada, dándoles el nombre de *Cycnus immutabilis*, no son sino una variedad del cisne mudo; en una misma pollada puede haber unos individuos blancos y otros grises.



Cisne

Cisne cantor (C. musicus). – El cisne cantor difiere de la especie precedente por sus formas más recogidas, el cuello más corto y grueso, el pico amarillo en la base, negro en la punta, alto en la raíz y desprovisto de carúncula. Mide 1m,60 de largo por 2m,50 de punta á punta de ala; ésta tiene 0m,62 y la cola 0m,20.

El cisne cantor no es raro en el Norte de Europa, y se encuentra en todo el Norte y Centro de Africa, en el Estrecho de Behring y en América. En sus viajes se presenta todos los inviernos en Egipto, tanto en el Norte como en el Nordeste, es decir, en los lagos de Marruecos, Argelia y Túnez. Escasea en España, aunque no deja de verse algunas veces. Hacia el Este aumenta su número; así, por ejemplo, abunda en todos los lagos favorables de la Rusia central, y se presenta durante el invierno en bandadas considerables en las desembocaduras de los ríos de la Rusia meridional, ó en los lagos salados del Sud ó Centro de Siberia. Pocos de los cisnes que anidan en Islandia emigran, porque las bahías quedan libres de hielo por la corriente del Golfo y muchas aguas interiores, y por el gran número de fuentes termales. Los de la Rusia en cambio, desaparecen todos antes que la capa de hielo les impida buscar su alimento; entonces se presentan en el Báltico, en el Mar del Norte ó en el Mar Negro, ó bien se dirigen por bandadas más hacia el Sudeste. En las costas del Báltico se presentan ya en octubre, cruzan el centro de Alemania en noviembre y diciembre, al marchar, y en febrero ó marzo cuando vuelven.

Los movimientos del cisne cantor se asemejan mucho á los del cisne mudo, aunque no son tan graciosos. Rara vez encorva el cuello tan airosamente; lo tiene, por lo regular, recto y levantado, mas, á pesar de ello, cuando nada ofrece un aspecto muy agradable. Además de esto distínguese de sus congéneres, y ventajosamente, por su voz sonora y bastante armoniosa, si bien es necesario oirla desde lejos para poder compararla, como hacen los islandeses, con los sonidos de la trompa y del violín. Oídos de cerca son poco agradables; parecen roncos y demasiado fuertes, pero acaso sea su timbre bastante armonioso cuando se perciben á larga distancia y los emite á la vez una bandada numerosa.

Cisne enano (C. Beewikii). – La tercera especie europea, el cisne enano ó cisne de Beewik, se diferencia del cantor por ser más pequeño; tiene el cuello prolongado, pico muy alto en la raíz, amarillo en menos espacio, y la cola compuesta de dieciocho rectrices.

Cisne de cuello negro (C. nigricollis). – Es la más hermosa de todas las especies exóticas. Se caracteriza por tener las alas cortas que apenas llegan hasta la base de la cola, compuesta sólo de dieciocho plumas. Su plumaje es blanco; la cabeza, excepto una faja del mismo color en las cejas, y el cuello hasta la mitad, es negra; los ojos pardos; el pico de un gris de plomo, con la punta amarilla; la cara y la parte desnuda de la línea naso-ocular de un rojo de sangre, y los pies de un rojo pálido. La longitud de este cisne es, poco más ó menos, de un metro; las alas miden 0m,40, y la cola 0m,20. Los pequeños nacen con un plumón blanco; crecen con suma rapidez, y en el primer otoño de su vida se asemejan tanto á los adultos que apenas se les puede distinguir.

El cisne de cuello negro habita la extremidad austral de América, desde el Sur del Perú hasta las islas de Falkland; desde allí, remontando

por la costa oriental, se extiende hasta los alrededores de Santos, en el Brasil.

La residencia de este cisne varía según las estaciones; en el otoño y primavera se ve á la especie volar en pequeñas bandadas sobre Buenos Aires, dirigiéndose hacia el Norte para pasar allí el invierno, ó regresando, con el objeto de anidar en los países del Sur.

Se reproducen en las lagunas, los lagos y los estanques del interior de las tierras; hay localidad en que se ven á veces numerosos individuos. Después de la época del celo los cisnes de cuello negro forman bandadas, compuestas á veces de varios centenares de individuos. Los usos, costumbres y movimientos de este cisne difieren poco de los de sus congéneres; no es tan gracioso como el cisne mudo; lleva el cuello más recto, pareciéndose un poco, por esta cualidad, á la oca; su vuelo es bonito y ligero.

Cisne negro (C. atratus). – Es muy semejante al cisne doméstico por la belleza de sus formas y la gracia de sus movimientos.

Esta ave tiene el cuello más largo, á proporción, que el cisne mudo; la cabeza pequeña y bien conformada; el pico del mismo largo que aquélla y sin carúncula; el plumaje de un negro parduzco, casi uniforme, con los bordes de las plumas que tiran más al gris que al negro; el vientre es más claro que el lomo; este color negro contrasta graciosamente con la brillante blancura de las rémiges primarias y de la mayor parte de las secundarias. El ojo es de un tinte escarlata; la línea naso-ocular de un rojo clavel; el pico de un rojo carmín vivo; una faja que hay por detrás de la punta de la mandíbula superior, y la extremidad de ésta y de la inferior, son blancas; las patas negras. Este cisne es algo más pequeño que el mudo.

Los huevos, en número de cinco á siete, son de un blanco sucio, ó verde pálido, con manchas confluentes de un verde leonado; miden $0^m,11$ de longitud por $0^m,07$ de anchura; por consiguiente, apenas son más pequeños que los del cisne mudo. La hembra cubre con afán mientras el macho vigila fielmente junto á ella. Los pequeños nacen revestidos de un plumón rojo ó agrisado; desde el primer día de su existencia pueden ya nadar y sumergirse, escapando así de muchos peligros.

El cisne negro es muy gracioso en el acto de surcar el agua; pero sólo se ostenta en toda su belleza cuando, al remontarse, tiende sus rémiges, cuya deslumbrante blancura contrasta notablemente con el fondo negro del resto de su plumaje. Si vuelan de concierto varios individuos forman una línea oblicua; al cruzar los aires alargan hacia adelante su prolongado cuello; el rumor producido por sus alas se mezcla con los gritos que lanzan, que parecen desde lejos sonidos armoniosos; en las noches de luna vuelan con frecuencia de un lado á otro, llamándose sin cesar.

Cría de los cisnes. – La cría y explotación de los cisnes, especialmente de los blancos ó mudos, tiene alguna importancia en Europa. Para practicarla debe procurarse que cada pareja disponga de una cabañita de madera, construída sobre pies derechos, clavados en el fondo y junto al borde del estanque donde han de habitar. La cabaña ha de tener puerta en la trasera y una abertura por delante, á la que se adapta una tabla en pendiente, con pequeños travesaños en forma de peldaños, para facilitar la subida y bajada de los cisnes al agua; en la cabaña es donde se entregan macho y hembra á sus expansiones y á los cuidados que exigen sus crías. La puerta de atrás sirve para que penetre por ella el encargado de cuidar los cisnes y hacer la limpieza.

Comienza la puesta en febrero, poniendo la hembra un día sí y otro no de cinco á ocho huevos, blancos y buenos para comer. Conviene colocarles comida y paja en la cabaña, para que hagan en ella su puesta, en vez de ir á buscar la hierba y la maleza en los bordes del estanque.

Durante la incubación, que se prolonga treinta días, debe sostenerse la cabaña en el mejor estado de limpieza, y colocar al alcance de la incubadora una vasija con agua, en la que se echarán algunos puñados de avena; es necesario también darles ensaladas y otras hierbas, y pan al mismo tiempo. El macho se aparta muy poco de la hembra durante la incubación, y parece estar dispuesto siempre á defenderla. Sería agresivo en este caso, aun con las personas á quienes conoce que intentasen perturbar á la clueca, y alcanza una fuerza extraordinaria en el pico y en las alas.

Cuando han salido los polluelos se les alimenta con cebada humedecida y cortezas de pan remojadas en leche, mezclando de tiempo en tiempo á esta pasta un poco de carne cocida y muy deshecha. Van al agua tan pronto como nacen, para lavarse y gozar, y el padre y la madre les dispensan los más extremados cuidados.

Se nota que cuando los polluelos están en el agua la madre nada á su cabeza y el padre se coloca detrás. Se cubren muy luego de un vello gris y en seguida de plumas grises, pero de una tinta un poco más clara que la del vello; hasta los dos años no adquieren su admirable plumazón blanco, y hasta esta edad no demuestran por primera vez la necesidad de aparearse; por último, en este tiempo es cuando están en disposición de matarlos para comer.

A la entrada del invierno cesan los cisnes de ocuparse de sus pequeños y les echan fuera de la cabaña. Estos siguen reunidos hasta que sienten la necesidad de aparearse. Esta época es notable por los terribles combates que libran los machos para la posesión de las hembras; pero una vez formadas las parejas continúan así constantemente. A fin de evitar estas luchas debe dejarse solamente un número igual de machos que de hembras y deshacerse inmediatamente de los restantes.

Las hembras son siempre más pequeñas que los machos y tienen el cuello más fino y más elegante, y menos grueso el tubérculo del pico. Es necesario quebrar ó retorcer un ala á los cisnes jóvenes, pues sin esta precaución podrían volar y se marcharían, para no volver, al paso de las bandas de cisnes ó de patos silvestres.

Se alimentan los cisnes de toda especie de granos, de pan y de hierbas picadas ó deshechas groseramente, de tripas y de restos de carnes; pero la avena es el grano que prefieren. Pastan la hierba que crece en las orillas de los lugares en que viven, y se alimentan con pesca é insectos acuáticos. Debe darse á los cisnes durante el invierno mayor cantidad de comida que en el verano, porque entonces están privados de los recursos que les ofrecen la vegetación y los insectos.

Los mejores productos que del cisne se obtienen son la pluma y el vello. Se les despluma á fines de mayo y principios de septiembre; pero no debe practicarse con las hembras que acaban de incubar, ni con los machos inmediatamente después de la cópula. El vello del cisne es casi tan solicitado como el edredón.

La carne de los cisnes jóvenes es tierna y de buen gusto, pero dura, negra, reseca, correosa é insípida la de los viejos.

El cisne pasa la mayor parte de su vida en el agua; anda mal y pierde en la tierra esa gracia y distinción que le elevan á la más arrogante de las aves nadadoras.

Es indudablemente más ventajoso criar gansos que cisnes, porque aquéllos son más fecundos, se desarrollan más pronto y cuesta menos su manutención; además no hay necesidad de conservar igual número de machos que de hembras, y de consagrarles un buen estanque, como sucede con los cisnes.

– CISNE: *Mit.* En la Mitología griega el cisne figura en la fábula de Apolo y en la de Leda. La primera nos representa á Apolo volviendo á la región hiperbórea en un carro tirado por unos cisnes de vuelo infatigable.

En las pinturas de los vasos suele verse este asunto, y algunas veces el dios va montado en un cisne. Esta ave simbolizaba, según Décharme, la reaparición ó nueva revelación que hacía Apolo en Delfos, porque la pluma de blancura inmaculada del cisne era un emblema natural de la luz pura y brillante que el astro del día enviaba á los hombres. Análoga significación tiene el grifo en que otras veces aparece Apolo, en vez de sobre el cisne. El cisne de Leda responde á otro concepto: es la forma que toma Júpiter para unirse á la diosa. Leda es una divinidad de la noche, y por eso se une á ella el dios del éter luminoso bajo forma de cisne, que en este caso es un símbolo de la blancura del alba. La Fábula dice que Júpiter se metamorfoseó en cisne para seducir á Leda, y que ésta puso dos huevos, de donde salieron, del uno Elena, y del otro Cástor y Polux. Otra tradición dice que de un huevo salieron Polux y Elena y del otro Castor y Clitemnestra. Según Apolonio, Leda tomó forma de oca cuando se unió al cisne celeste, y esta oca es el ave mítica que, según Décharme, se halla en las diversas tradiciones de raza aria, con diferentes nombres, pero que siempre pone huevos de oro. En los monumentos figurados es frecuentísima la representación de los amores del cisne (Júpiter) y Leda; pero es de advertir que en la antigüedad se reprodujo mucho menos este asunto que se ha reproducido en los tiempos modernos. Generalmente, los artistas le han dado todos los caracteres de un símbolo del amor sensual, pues es constante que la imagen de Leda aparezca desnuda y esté sentada ó recostada estrechando voluptuosamente en sus brazos al cisne. Fuera de la Mitología, la imagen del cisne sólo aparece en los monumentos artísticos como un simple ornato.

– CISNE: *Astron.* Constelación boreal al Oriente de la Lira; sus estrellas principales forman una gran cruz situada en la Vía Láctea. La estrella *Deneb*, que en los catálogos está designada por la letra α del Cisne, se encuentra en el punto medio de la línea que va de Wega ó α de la Lira á la β del Pegaso. La fábula mitológica dice que Júpiter, enamorado de Leda, se transformó en cisne para conquistar la voluntad de la diosa.

La constelación citada conmemora esta transformación de Júpiter. En la Astronomía antigua era el emblema de la fecundidad y de la germinación, y su aparición por la noche anunciaba la primavera. En la Astronomía moderna esta constelación es notable por la historia de algunas de sus estrellas.

La citada estrella *Deneb*, que en árabe significa la *cola del pollo*, se llama también *Albirex*, palabra tomada de la traducción latina del *Almagesto*; su volumen y distancia á la Tierra es enorme; el estudio espectroscópico de su luz prueba que se acerca rápidamente á nosotros, pero tardará millones de años para que los habitantes de la Tierra la perciban con un diámetro igual al del Sol. Las principales estrellas γ, δ y ε, parece que han variado en magnitud y brillo en el transcurso de dos mil años.

La estrella λ, que fué de cuarta magnitud y muy brillante, hoy es de quinta magnitud y muy débil. La estrella μ, invisible ó poco brillante en la Edad Media, llegó á ser de tercera magnitud en tiempos de Hevelio, y hoy es de quinta magnitud.

Esta constelación es también notable por sus estrellas variables periódicas. La estrella χ, situada entre la β y la γ, á los dos tercios de la distancia á partir de β, en el período de 406 días pasa de la cuarta á la décimatercera magnitud. Esta variabilidad fué descubierta en el año 1687 por Kirch, y el período lo determinó Maraldi. Sigue á ésta en importancia la marcada con el número 34, situada en el arranque del cuello del Cisne. Fué vista la primera vez en la noche del 18 de agosto de 1860 por Blaen, constructor de globos celestes. Entonces era de tercera magnitud y hoy es de quinta.

En la noche del 20 de junio de 1670, el Padre Anselmo, chantre de la catedral de Dijon, vió en la cabeza del Cisne otra estrella de tercera magnitud; en julio siguiente empezó á disminuir su brillo; en el día 11 apareció como de cuarta magnitud; en el 10 de agosto apareció de quinta magnitud. En marzo del año 1672 volvió á tomar el brillo y el aspecto de la tercera magnitud; en septiembre siguiente desapareció y hasta ahora no ha reaparecido.

En la noche del 24 de noviembre de 1876, Schmidt observó en Atenas, muy cerca de la ρ del Cisne, una estrella de color amarillo y de tercera magnitud. En el día 5 de diciembre había descendido hasta la quinta magnitud; el día 11 bajó á la sexta. Después disminuyó de brillo hasta hacerse telescópica. Lord Lindsay la observó en septiembre de 1877 bajo la forma de nebulosa, observación que puede confirmar la idea emitida por el Padre Secchi, de los *violentos incendios* á que parece están sometidas algunas estrellas.

La más interesante de todas las estrellas de esta constelación es la señalada con el número 61, por ser la primera cuya paralaje y distancia á la Tierra han podido ser determinadas.

Piazzi, en el año 1804, señaló el considerable movimiento propio del astro, y entrevió la posibilidad de determinar su paralaje. Esta es de 0″ 511, y prueba el cálculo fundado en este dato que la 61 del Cisne se mueve con una velocidad de un millón de leguas cada día. Esta paralaje indica también que la distancia de dicha estrella á la Tierra es de quince trillones de leguas, y que su luz tarda seis años en llegar á nosotros.

– CISNE (ORDEN DEL): *Hist.* Orden de Caballería, cuya existencia no está completamente demostrada. Cuenta la tradición que Teodorico, duque de Cleves, dejó al morir una hija llamada Beatriz, que fué la heredera de sus Estados. Los grandes señores se negaron á obedecerla, y Beatriz tuvo que encerrarse en el castillo de Neuburg, cerca de Nimega, no atreviéndose á disputarles el resto de su herencia. Estando un día á la ventana del castillo sumida en profunda melancolía á causa de sus desgracias, vió acercarse por el Rhin una embarcación, con todas las velas al viento, en la cual venía un caballero armado de punta en blanco y que llevaba por penacho un cisne blanco con la cabeza erguida y ostentando una corona. También hay quien dice que el cisne remolcaba la embarcación. El desconocido saltó en tierra, penetró en el castillo y ofreció á la princesa sus servicios, prometiendo defenderla contra sus enemigos. Llamósele por esto *el caballero del Cisne*, y de aquí vino el nombre de la orden de Caballería fundado por él. Dicho se está que *el caballero del Cisne* se casó con la duquesa Beatriz.

Aún hay quien supone mayor antigüedad á esta orden. Dícese que Salucio Brabo, del cual se derivó el nombre de Brabante (hablamos siempre en nombre de la leyenda), y que vivió en tiempo de Julio César, viendo las discordias que reinaban entre los habitantes de dicho país y sus vecinos, nombró á varios *señores de su corte* para que les pusieran término, temeroso de mayores males. Estos *señores de la corte* del general romano, fueron, según esta otra forma de la tradición, los fundadores de la orden del Cisne.

Tampoco falta quien haga remontar la fecha de la fundación de esta orden al año 500. Era obligación primordial de los caballeros proteger la religión é impedir los duelos. La condecoración consistía en un cisne de plata suspendido de una cadena de oro compuesta de eslabones cuadrados. Según los que esto aseguran, la orden acabó al principio del siglo XVI.

En 1615 Carlos de Gonzaga de Cleves, duque de Nemours, quiso que existiera realmente una orden del Cisne, pero el deseo del duque no pasó de proyecto. En 1780 un sacerdote flamenco repitió la tentativa, empezando por condecorarse á sí mismo, y escribiendo después un libro titulado *Historia de la orden hereditaria del Cisne, ú orden soberana de Cleves ó del cordón de Oro*, por el conde de Bar. La leyenda de la orden del Cisne pertenece á los buenos tiempos de la Caballería y es muy variada. Un tal Renak la consagró todo un poema que terminó Gandor de Donai. Consta de más de 30 000 versos, y en él figura Godofredo de Bouillón. En 1499 Pedro Derrey, natural de Troyes, se dedicó también á poetizar sobre el mismo tema.

En Prusia existe, bajo el título de *Orden del Cisne*, una Asociación de Beneficencia creada en 1440 por un elector de Brandeburgo y reorganizada en 1843 por el rey Federico Guillermo IV. Pueden pertenecer á esta asociación las personas del sexo femenino lo mismo que las del masculino, y su objeto principal es fundar y sostener establecimientos benéficos.

– CISNE: *Geog.* Cerro mineral de plata, atravesado por varias vetas, en las cuales hay muchas minas. Es uno de los cuatro principales cerros que forman el célebre mineral de Hualgayoc, en el dep. de Cajamarca, Perú.

– CISNE (*Swan*, en inglés): *Geog.* Río en el territorio del N. O., Dominio del Canadá. Nace en las colinas próximas al fuerte Pelly y al río Assiniboine, corre al N. O., por valles fértiles, entra en el *lago del Cisne*, de donde sale para ir á desaguar al río Plate, afluente del lago Winipegous (cuenca de la Bahía de Hudson).

– CISNE: *Geog.* Aldea de la Rep. del Ecuador, sit. al N.O. de Loja.

CISNERA (LA): *Geog.* Aldea en el ayunt. de Arico, p. j. de la Orotava, prov. de Canarias; 26 edifs.

CISNEROS: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Frechilla, prov. de Palencia, dióc. de León; 1 715 habits. Sit. en una pequeña altura, en terreno fertilizado por dos arroyuelos, con estación en el f. c. de Palencia á León. Cereales, vino, patatas y legumbres; ganado lanar y mular; filatura de lana para las mantas de la capital.

– CISNEROS: *Biog.* V. JIMÉNEZ DE CISNEROS.

– CISNEROS (FRANCISCO DE): *Biog.* Noble español. N. en Madrid. Vivió en el siglo XVI. Era señor de la casa de Cisneros de Madrid y sobrino del cardenal Jiménez de Cisneros. Sirvió á propia costa en la jornada de San Quintín (1557); hallóse también en los hechos de armas que fueron consecuencia de la rebelión de los moriscos, y acompañó al duque del Infantado, su tío, cuando éste escoltó á doña Isabel de Valois, esposa de Felipe II, desde París á España. Obtuvo el patronato de la Universidad de Alcalá de Henares, que el cardenal Cisneros dejó, unido al mayorazgo que fundó en Madrid, á su sobrino (el padre de Francisco); casó con doña María de Castro, nacida en Lisboa, y dama de la emperatriz doña Isabel, y tuvo de ella larga sucesión.

– CISNEROS: *Biog.* Actor español. N. en Toledo en la segunda mitad del siglo XVI. Lope de Vega y Rojas le citan varias veces diciendo de él que era un actor de primer orden. Adquirió una gran reputación, y fué director de una compañía dramática notable y afamada en su tiempo.

– CISNEROS (AGUSTÍN): *Biog.* Filántropo cubano, conocido con el título de marqués de Santa Lucía. N. en Puerto Príncipe el 1795. M. el 1841. Hombre verdaderamente ilustrado, promovió muchas de las principales empresas de su ciudad natal; entre otras de sus buenas obras se cita la de repartir los terrenos que poseía en Santa Cruz, con objeto de favorecer la colonización y el desarrollo de la Agricultura, acto por el que le cita con gran elogio Betancourt en sus *Escenas cuotidianas*.

– CISNEROS (FRANCISCO): *Biog.* Artista americano. N. en San Salvador en 1823. M. en la Habana el 12 de junio de 1878. A la edad de dieciocho años fué nombrado secretario de la legación de su República en París, de donde pasó á Florencia y Roma. En 1856 visitó la ciudad de la Habana, en la que residió muchos años como director de la Academia de San Alejandro. Son obra de su pincel el *Retrato de Varela* y el *Retrato de Luz Caballero*, que se hallan en la Sociedad Económica de la Habana. Por sus cuadros de la *Guerra de Santo Domingo* obtuvo el artista la cruz de Carlos III. La caricatura le hizo popular en la Habana; mas, en opinión de los inteligentes, no estaba en ella su porvenir, y aun era de sentir que con decidido empeño la cultivara.

– CISNEROS (JUAN DE LA CRUZ): *Biog.* Sacerdote boliviano. N. en la ciudad de La Paz en 1803. Siguió los estudios en su ciudad natal, donde también recibió las órdenes sagradas. Nombrado más tarde profesor de la Universidad y del Seminario de La Paz, desempeñó estos puestos hasta 1843, en que hizo un viaje á Europa con el carácter de encargado de Negocios, acreditado cerca de la Santa Sede. A los dos años regresó á su patria y desempeñó algunos otros puestos públicos de importancia. En 1876 ejerció el cargo de deán de la iglesia metropolitana de La Paz y se contaba entre los asistentes al solio pontificio.

– CISNEROS (LUCIANO BENJAMÍN): *Biog.* Político peruano. N. en Huánuco en 1832. Siguió los estudios de Humanidades y Derecho en el convictorio de San Carlos de Lima, donde recibió el título de abogado en 1851. Colaboró en *El Heraldo* hasta 1855, y allí se dió á conocer. Por su fama de escritor logró ser elegido por su patria diputado para el Congreso ordinario de 1858. En esta legislatura desarrolló sus brillantes dotes oratorias, reivindicando los derechos de la nación atropellados por el golpe de Estado que dispersó á los individuos de la Constituyente de 1855. Disuelto el Congreso por otro golpe de Estado, Cisneros vivió alejado de la política y consagrado á la enseñanza como profesor de Derecho constitucional, y al foro, hasta agosto de 1868, en que fué llamado á desempeñar el Ministerio de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia. Motivos de delicadeza personal le obligaron á renunciar el cargo poco tiempo después, á pesar del voto de gracias dado por las Cámaras y de las gestiones que, para disuadirlo, hicieron las comisiones nombradas al efecto. Elegido inmediatamente diputado por Huánuco, obtuvo en 1872 la mayoría de los sufragios de todos los partidos para segundo vicepresidente de la República, no obstante lo cual no fué proclamado.

– CISNEROS (LUIS BENJAMÍN): *Biog.* Poeta peruano. N. en 1837. No sólo se ha dedicado al cultivo de la Poesía lírica, sino que ha contribuído en mucho al desarrollo y brillo de la Poesía dramática en su patria. Además del drama *Alfredo el Sevillano*, ha publicado dos novelas tituladas *Julia, ó Escenas de la vida en Lima*, y *Edgardo, historia de un joven de mi generación*.

– CISNEROS Y BETANCOURT (SALVADOR): *Biog.* Político cubano y marqués de Santa Lucía. Nació en Puerto Príncipe. Contóse entre los partidarios más decididos de la independencia de Cuba. En 1869 fué presidente de la Cámara reunida por los insurrectos. En 1874 usó el título de presidente de la nominal República de Cuba, como sucesor de Céspedes, y, al término de la insurrección entregó el mando en virtud de la paz del Zanjón.

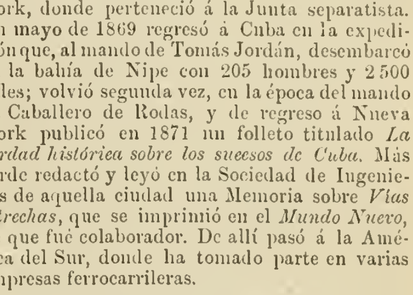
– CISNEROS Y CORREA (FRANCISCO JAVIER): *Biog.* Escritor cubano contemporáneo. N. en la Habana. Dícese que siguió los estudios de ingeniero en su ciudad natal. Afiliado al partido defensor de la independencia, en 1868 se hallaba al frente del periódico *El País*, cuando los sucesos políticos le obligaron á emigrar á Nueva York, donde perteneció á la Junta separatista. En mayo de 1869 regresó á Cuba en la expedición que, al mando de Tomás Jordán, desembarcó en la bahía de Nipe con 205 hombres y 2 500 rifles; volvió segunda vez, en la época del mando de Caballero de Rodas, y de regreso á Nueva York publicó en 1871 un folleto titulado *La verdad histórica sobre los sucesos de Cuba*. Más tarde redactó y leyó en la Sociedad de Ingenieros de aquella ciudad una Memoria sobre *Vías estrechas*, que se imprimió en el *Mundo Nuevo*, de que fué colaborador. De allí pasó á la América del Sur, donde ha tomado parte en varias empresas ferrocarrileras.

CISNES (LOS): *Geog.* Lagunas en la gobernación de Santa Cruz, República Argentina. Distan cinco millas al S. del río Deseado, y poco más de 15 á la costa, y están rodeadas de pequeños cerros y bosques. Hay en ellas muchos cisnes, por lo cual se las dió este nombre.

– CISNES (LAGO DE LOS) ó LEBEDINO OZERO: *Geog.* Lago en el dist. de Tijoinc, gobierno de Novgorod, Rusia. No es otra cosa que un ensanche del Tijoinc, afluente del Sias; está en comunicación con el lago Kronpino, y pertenece, por lo tanto, al sistema de canalización del Tijoinc, uno de cuyos canales relaciona la cuenca alta del Volga con el Mar Báltico.

– CISNES (RÍO DE LOS): *Geog.* Río de la Australia. V. SWAN.

CISO (del gr. κισσός, hiedra): m. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Ampelidáceas:



Ciso

son arbustos sarmentosos y trepadores, muy raras veces árboles; hojas alternas, estipuladas, é inflorescencia dispuesta en cimas, con frecuencia umbeladas é involucradas; cáliz libre muy corto, 4-5-lobado; corola de cuatro pétalos, rara vez cinco, iguales, cóncavos y caedizos; cuatro ó rara vez cinco estambres opuestos á los pétalos; filamentos cortos y las anteras biloculares é incumbentes; ovario libre, bilocular; estilo corto y estigma en cabezuela: fruto en baya con una ó dos semillas por aborto de las restantes.

Cuando en los países tropicales se cortan los

sarmientos de algunas de estas plantas, corre una gran cantidad de líquido potable, lo cual les ha valido el nombre vulgar de *Bejucos de los viajeros.*

Las especies más importantes son:

Cisus acida. – Especie de hojas trifoliadas, lampiñas y carnosas; hojuelas dentadas en el ápice y muy estrechas en la base.

Crece en las regiones cálidas de América. Sus raíces bulbosas se emplean por los naturales del país como resolutivas.

Cisus caustica. – Especie de hojas trifoliadas, hojuelas ovales y obtusas, ramos cilíndricos y carnosos y pecíolos canaliculados. Se encuentra en las Antillas. Las hojas son excesivamente cáusticas y venenosas.

Cisus cordifolia. – Hojas acorazonadas, muy enteras, pubescentes en el envés, y los pedúnculos trífidos y dicotómicos; bayas azuladas, monospermas. Crece esta especie en los países cálidos de América. El tallo de esta planta está lleno de una savia muy límpida que suelen beber los cazadores para apagar su sed.

Cisus quadrangularis. – Especie de hojas aserradas, lampiñas, carnosas; tallo tetrágono y alado; raíz tuberosa; bayas rojas, monospermas, y de las dimensiones de un guisante. Se encuentra desde la Arabia hasta la Cochinchina. Los árabes aplican las hojas de esta planta como irritantes para curar los dolores del espinazo, y en Senegambia se emplean con buen resultado para la curación de las heridas los tallos de las plantas reducidos á pasta. Los frutos son comestibles.

Cisus repens. – Hojas acorazonadas ovales, algo dentadas y tallos lampiños; flores en umbelas y los tallos rastreros. Crece en el Malabar. Tienen las hojas acres y se usan para curar los tumores indolentes.

Cisus rotundifolia. – Hojas lampiñas, aserradas, casi redondas, y umbelas sencillas; bayas monospermas. Crece en Arabia, y los indígenas comen sus hojas cocidas.

Cisus salutaris. – Hojas trifoliadas; hojuelas agudamente aserradas y ásperas; ramos cilíndricos y pedúnculos estriados y pelierizados. Se encuentra esta especie, que recibe el nombre vulgar de *bejuco de China*, en parajes áridos de la Nueva Andalucía. Esta planta tiene la raíz útil para la hidropesía, y, como tal, se emplea en Cumaná.

Cisus setosa. – Hojas sentadas, carnosas y lampiñas; estípulas acorazonadas; tallos cilíndricos y bayas monospermas. Se encuentra en la India oriental. Tiene esta planta las hojas acres, y se usa allí para hacer supurar los tumores indolentes. Las raíces son extremadamente ácidas.

Cisus sicyoides. – Hojas acorazonadas, ovales, lampiñas, algo crasas, aserradas, y los ramos cilíndricos. Crece en Jamaica y en Guadalupe. En las Antillas se emplean sus ramas para ataduras y cestillos.

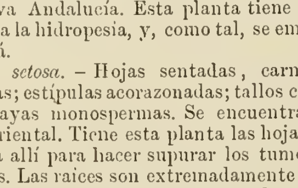
Cisus ternata. – Hojas sentadas, lampiñas; hojuelas aserradas y agudas; ramos cilíndricos, y pecíolo común nulo. Crece en Arabia, donde comen sus hojas cocidas.

Cisus vitigenca. – Hojas acorazonadas, casi lobadas, angulosas y pubescentes en el envés; bayas casi piriformes, negras y con una ó dos semillas. Crece en la India. Sus hojas y ramas se emplean en forma de cataplasmas contra las contusiones y los bubones.

– CISO: *Geog. ant.* C. de la Jonia, Asia Menor, situada en la península de Clazomenes; servía de puerto á los eritreos. Hoy Chesme.

CISOIDE (del gr. κισσός, hiedra): f. *Mat.* Curva engendrada de la manera siguiente:

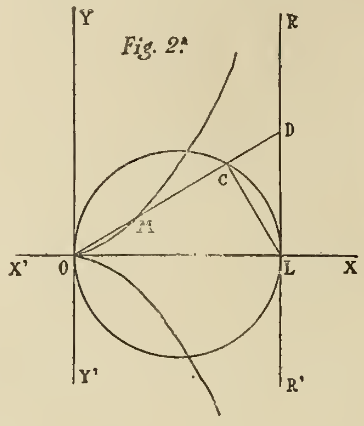
Sea o un punto, *fig.* 1; ABC una curva; por o



se trazan una serie de secantes oM, oN, oP, etc., y se lleva, á partir de los puntos M, N, P... en una dirección fija, magnitudes que guardan una cierta relación, por ejemplo, constante; el lugar geométrico de los puntos M', N', P'... así obtenido, se denomina cisoide.

Ecuación polar de la cisoide. – Supongamos que la longitud que se toma es constante é igual á m; tomemos á o como polo, á una recta cualquiera, oX, como eje, y sea $f(\rho, w)$ la ecuación de la curva ABC. Llamemos finalmente ρ' y w' á las coordenadas de la nueva curva, y en virtud de la construcción que hemos descrito para encontrar la cisoide, se tendrá: $w = w'$ y $\rho = \rho' - m$, cuyos valores, puestos en la ecuación anterior, la transforman en $f(w', \rho' - m) = o$, que representa la de la cisoide.

Cisoide de Diocles. – Si se tiene un círculo, *fig.* 2; un diámetro, $oL = a$; la tangente á su extremo, LR, y por el punto o se traza una se-



cante cualquiera, oD, que encuentra al círculo en C; si se toma $oM = CD$ el lugar de los puntos M así construídos, se denomina cisoide de Diocles.

Para encontrar su ecuación en coordenadas polares, tomemos el punto O por polo y la recta oL por eje. Sean ρ y w las coordenadas del punto M; teniendo en cuenta la definición, se tendrá: $\rho = oM = CD = oD - oC$; pero, uniendo C con L, se tienen los triángulos rectángulos QDL y OCL, que dan:

$$OD = \frac{a}{\cos w} \text{ y } OC = a \cos w,$$

luego $\rho = \dfrac{a}{\cos w} - a \cos w = \dfrac{a \operatorname{sen}^2 w}{\cos w}$ ecuación polar de esta curva.

Para encontrar la ecuación cartesiana de la cisoide de Diocles, referida á los ejes oX y oY, se tendrá, en virtud de las fórmulas de transformación de coordenadas,

$$x = \rho \cos w \text{ é } y = \rho \operatorname{sen} w;\ y^2 = \frac{x^3}{a - x}.$$

De esta ecuación se deduce que la cisoide es simétrica con respecto al eje de los x; que si x aumenta de o á a, y, crece de una manera continua de o á x, recibiendo este valor para $x = a$. Para valores de x, negativos ó mayores que a, los de la ordenada y son imaginarios. Esta curva, pues, se compone de dos ramas que, partiendo del punto o, son asintóticas á la tangente RR'.

Vamos á demostrar que el área comprendida entre la cisoide y su asíntota no es infinita, como parece á primera vista. Esta área tiene por expresión, transformando la ecuación anterior en

$$y^2 = \frac{x^4}{ax - x^2},$$

la siguiente:

$$S = \int_0^a \frac{x^2 dx}{\sqrt{ax - x^2}}.$$

Ahora bien; si en la fórmula conocida de cálculo integral

$$\int_0^a \frac{x^m dx}{\sqrt{ax - x^2}} = \frac{13 \ldots (2m-1)}{2.4 \ldots 2m} \pi a^m$$

se reemplaza m por 2, se tendrá

$$S = \frac{3}{8} \frac{a^2}{};$$

y doblando este valor se encuentra

$$S = \frac{3\pi a^2}{4} = 3\pi \left(\frac{a}{2}\right)^2,$$

cantidad finita como se deseaba demostrar. Observando esta fórmula se ve que es idéntica á la del área de una cicloide engendrada por un círculo de radio $\frac{a}{2}$ en su parte interior.

CISÓN: *Geog. ant.* Torrente de la Palestina, cuyo nombre significa *lo que excita el dolor;* atravesaba el valle de Jezrael, al S. del monte Tabor, y desaguaba en el Mediterráneo junto á Acre ó Ptolemaida. Es célebre por la derrota del ejército de Sísara en tiempo de Barac y Débora, y por la muerte de los sacerdotes de Baal, de orden de Elías.

CISOPÉTALO (de *ciso* y *pétalo*): m. *Bot.* Género representado por una especie de Java: la *Œnanthe Dasyloma.*

CISORIA (del lat. *cæsus*, p. p. de *cædĕre*, cortar): adj. V. ARTE CISORIA.

CISPADANO, NA (del lat. *cis*, del lado de acá, y *Pădus*, el río Po): adj. Situado entre Roma y el río Po.

– CISPADANA (GALIA): *Geog. ant.* V. GALIA.

– CISPADANA (REPÚBLICA): *Hist.* República cuyo nombre significa *más acá del Po*, constituída, al mismo tiempo que la Transpadana *(más allá del Po)*, por Bonaparte en 20 de septiembre de 1796, después de la batalla de Lodi. La formaban los territorios de Módena, Reggio, Ferrara y Bolonia, y estaba separada por el Po de la República Transpadana, que comprendía la Lombardía austriaca. Se la dió Constitución análoga á la vigente en Francia; un Directorio de tres individuos representaba el poder Ejecutivo y había dos Consejos: el Gran Consejo, con 60 individuos, y el Consejo de los Ancianos con 30. El territorio, dividido en 10 dep., estaba poblado por un millón de habits. En 29 de abril de 1797 comenzaron á funcionar los Consejos; pero el partido democrático aspiraba á unirse con la República Cisalpina; se sublevaron en este sentido Módena y Reggio, y en el mes de julio incorporáronse á ésta todos los territorios de la Cispadana, más la Romanía que poco tiempo antes se había agregado á ella.

CISPATA: *Geog.* Puerto en el dep. de Bolívar, Colombia, sit. en el Golfo de Morrosquillo, Mar de las Antillas, y en la extremidad N. de la provincia de Lorica. Su fondeadero es abrigado y propio para toda clase de buques.

CISPLATINA (REPÚBLICA): *Geog.* V. URUGUAY.

CISQUERO: m. El que hace ó vende cisco.

– CISQUERO: Muñequilla hecha de lienzo, apretada y atada con un hilo, dentro de la cual se pone carbón molido, y sirve para pasarla por encima de los dibujos picados, á fin de trasladarlos á alguna tela ó á otro papel.

> Se pica con una aguja, y se estarce sobre la tela con un CISQUERO, y después se pasan los perfiles con tinta y pluma de escribir.
>
> ANTONIO PALOMINO.

– CISQUERO: *Cir.* Saquito de lienzo donde se encierran algunas sustancias que se han de hacer hervir ó macerar en un líquido, con objeto de que no se mezclen ó esparzan por él. Los antiguos le llamaban *marsupiolum;* también recibe el nombre de *mastigador.*

CISRHENANA (REPÚBLICA): *Hist.* Estado creado en Alemania, cuya existencia fué nominal. En 1797 varias ciudades alemanas, Bonn, Colonia, Aquisgrán, etc., se asociaron para constituir una República, á ejemplo de las que acababan de crearse en Italia, con el nombre de Cisrhenana *(más acá del Rhin)* y bajo el protectorado de Francia. Pero en virtud del tratado de Campo-Formio (17 octubre 1797), Austria cedió á Francia la orilla izquierda del Rhin, y la nueva República murió antes de organizase definitivamente.

CIS-SATLEY ó **CIS-SUTLEY** (ESTADOS DE): *Geog.* Nombre común á los pequeños principados del Himalaya occidental, situados en la orilla izquierda del río Satley, dependientes del gobierno del Penyab, Indostán inglés, y directamente de la prov. de Ambala. Son los siguientes: Bagal, Bagat Balsau, Bayí, Bisahir, Biya, Dami, Dargoti, Hindur ó Nalagar, Kalur ó Belaspur, Keuntal, Kotar, Kumarsein, Kunihar, Mailog, Mangol, Ratex, Saugri, Sirmur ó Nahau, Tarox y Yubal. El mayor y más poblado

es Bisahir, que tiene 6 630 kms.² y 90 000 habitantes. El más pequeño Ratox, con 10 kms.² y 300 habits. Todos ocupan una superficie de 14 656 kms.² con mas de medio millón de habitantes.

CISTÁCEAS (de *cisto*): f. pl. *Bot.* Familia de plantas dicotiledóneas, polipétalas-hipoginas, que comprenden próximamente sesenta especies, distribuídas entre los cuatro géneros *Cistus*, *Helianthemum*, *Hudsonia* y *Lechea*. Sus flores son regulares y generalmente hermafroditas con un receptáculo ligeramente convexo; el cáliz es de cinco sépalos, de los cuales los exteriores son frecuentemente más pequeños y más estrechos que los demás; la corola, nula en algunas especies dimorfas, es rosácea, fugaz, de cinco, y difícilmente de tres, pétalos. El andróceo, ordinariamente poliandro, en los *Cistus* y *Helianthemum*, llega á ser definido en algunas de sus especies, así como en los géneros *Lechea* y *Hudsonia*. En las especies poliandras sucede algunas veces que los filamentos exteriores están desprovistos de anteras. El gineceo, suelto y súpero, se compone de un ovario coronado por un estilo más ó menos largo y diversamente dividido en la punta en lóbulos estigmáticos. Este ovario es unilocular, con placentas parietales más ó menos prominentes en el interior de la cavidad y llenas de óvulos ortótropos ó apenas anátropos, numerosos ó reducidos á dos en cada placenta. El número de éstos es variable, generalmente cinco, ó superior en los *Cistus;* no tiene más que tres en los demás géneros. El fruto es siempre seco: es una cápsula dehiscente a partir del vértice, por tantas hendiduras longitudinales como placentas tiene, y situadas en su intervalo. Las semillas, cuyo número está generalmente en relación con el de los óvulos, contienen bajo sus tegumentos un albumen, en el que está alojado un embrión cuya forma variable se ha utilizado para establecer subgéneros ó secciones. Las cistáceas no tienen jamás grandes dimensiones: son hierbas, subarbustos ó pequeños arbustos, siempre ericoides. Sus hojas, alternas ú opuestas, son simples con ó sin estípulas, y sus flores, difícilmente solitarias, forman cimas paucifloras ó reunidas en racimos. Estas plantas habitan especialmente la región mediterránea, algunas partes de la Europa templada, el Africa boreal y las islas próximas, el Africa occidental y algunas partes de las dos Américas. No se han indicado todavía en las demás regiones del globo. Los *Cistos* tienen mucha semejanza exterior con algunas dileniáceas, tales como el *Hibbertia volubilis*, y con algunas *Candollea* é *Hibbertia* australianas, semejanza que se continúa con los pétalos y los estambres; y no estando la diferencia en la inserción de la estructura de los óvulos, se podrían considerar las cistáceas como representantes en Europa de una forma de carpelos unidos borde con borde en un ovario unilocular, mientras que las dileniáceas tienen en general carpelos independientes y uniloculares, y de aquí que las cistaceas son lo que las iliceas á las caneladas, las anoneas á las monodóreas, las artrocarpeas á las resedáceas, etc. Las demás afinidades determinadas son las que tienen con las caparídeas, las bixáceas y las violáceas. Las cistáceas se distinguen bien de las primeras por la presencia de su albumen, ó, al menos, por su naturaleza harinosa ó casi cartilaginosa; de las segundas, por la ortotropía de sus óvulos y la curva tan pronunciada de su embrión; de las terceras, por la regularidad de sus flores, ó, en su defecto, por el número indefinido de sus estambres y por la naturaleza de sus óvulos y de sus semillas. Como plantas útiles las cistáceas ofrecen poco interés. El *ladanum*, tan reputado antes, apenas se usa hoy.

La Medicina popular tampoco emplea apenas hoy los *Heliantemos*. Fuera de los jardines botánicos, no se cultivan estas plantas donde el brillo de las flores no compone bastante la fugacidad de las corolas.

CISTALGIA (del gr. κύστις, vejiga, y ἄλγος, dolor): f. *Patol.* Dolor vesical, ó, principalmente, neurálgico del cuello de la vejiga; enfermedad que acompaña á las lesiones traumáticas de la región perineal, caídas sobre el periné, y á la mayor parte de las afecciones vesicales. Sus síntomas son dolores anovesicales, necesidad frecuente de orinar y emisión algunas veces de orinas sanguinolentas. Se trata con lavados antiespasmódicos, opiáceos, supositorios de belladona ó de opio, baños narcóticos, de asiento, y con todos los medicamentos antineurálgicos.

CISTANCO (del gr. κύστις, vejiga, y ἄγχω, estrangular): m. *Bot.* Género de Orobánqueas, caracterizado por tener cáliz ancho, tubuloso-campanulado, de cinco divisiones casi iguales; estambres subexsertos; anteras subtransversales, por lo regular barbudas y de dos celdas iguales paralelas y múticas; ovario coronado por un estilo abultado en el vértice y terminado por una superficie estigmatífera ancha, orbicular, hueca ó convexa y casi entera.

Este ovario, de una sola celda, con cuatro placentas igualmente espaciadas ó reunidas por pares, se convierte en la madurez en una cápsula oval, comprimida lateralmente, bivalva, y que contiene muchas semillas subglobulosas y alveolo-reticuladas.

Se conocen doce especies de España, del Africa boreal y tropical, y del Asia media y occidental. Son plantas de tallos simples, por lo regular gruesos, provistos de escamas imbricadas, de flores bastante grandes, amarillas, violáceas ó purpurinas, reunidas en espiga corta, alargada, y generalmente muy densa.

CISTANTO (del gr. κύστις, vejiga, y ἄνθος, flor). m. *Bot.* Género de Epacrídeas, tribu de las epácreas, caracterizado por tener cáliz quinquefilo, subfoliáceo; corola caliptriforme, dehiscente por una hendidura transversal, que produce la caída de la parte superior. Estambres exsertos, independientes de la corola, persistentes, de anteras bilobuladas hacia la punta. No tiene disco. Cápsula de cinco celdas que se abre por otras tantas valvas. Arbusto del aspecto de las especies del género *Sprengelia* y que vive en las montañas de Van-Diemen.

CISTECTAXIA (del gr. κύστις, vejiga, y ἔκτασις, extensión): f. *Patol.* Dilatación anormal de la vejiga, generalmente producida por la permanencia de la orina en grandes cantidades.

– CISTECTAXIA: *Cir.* Procedimiento operatorio empleado para dilatar el cuello de la vejiga y extraer los cálculos, en la operación de la talla, con un instrumento llamado dilatador. También se emplea este proceder en las estrecheces del cuello de la vejiga, usando un aparato llamado dilatador de Mercier ó el de Physick (de Filadelfia).

CISTEIL: *Geog* Lugar abandonado del partido de Sotuta, est. de Yucatán, Méjico, sit al S.E. de Sotuta, célebre por haber sido cuna de la primera sublevación de la raza indígena el 4 de abril de 1761.

CISTEL: m. CISTER.

> Determinaron todos los hermanos de san Bernardo, y su tio, y otros treinta que le siguieron, de entrar en la religión del CISTEL, que poco antes había sido fundada del venerable Abad Ruperto, debajo de la regla de san Benito.
>
> RIVADENEIRA.

CISTELA (del gr. κύστις, vejiga): f. *Zool.* Género de insectos coleópteros heterómeros, de la familia de los cistélidos. Se distinguen por tener mandíbulas de punta dividida; ancas anteriores é intermedias separadas unas de otras por una prolongación del tórax; protórax semicircular redondeado por delante; escudete triangular; tercer artejo del tarso no dividido. Son notables las especies *C. fulvipes* y *C. murina*.

CISTÉLIDOS (de *cistela*): m. pl. *Zool.* Familia de insectos coleópteros heterómeros, cuyos caracteres distintivos son: cabeza inclinada, sin estrechamiento en forma de cuello; antenas de once artejos; ancas anteriores con tendencia á juntarse; ganchos de las patas patiniformes. Comprende esta familia los géneros *Cistela*, *Prionychus*, *Mycetochares* é *Hymenorus*.

CISTELITA (del gr. κύστις, vejiga, y λίθος, piedra): f. *Paleont.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los crisomélidos. Es importante la especie *Cistelites insignis*, que se encuentra en el liásico de Schaembelen.

CISTELLA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de Vilaritg, p. j. de Figueras, prov. y dióc. de Gerona; 920 habits. Sit. á la izquierda del río Manol, cerca de Llanás, del p. j. de Olot; cereales, vino y aceite.

CISTELLER (DIEGO): *Biog.* Escritor español. N. en Lérida. Vivió en el siglo XVII. Fué catedrático de Leyes en la Universidad de su pueblo natal, y abogado fiscal de la bailía general de Cataluña. Poseía el título de Doctor, y se distinguió particularmente por su amor á la lengua catalana. Las obras que de él se conocen llevan estos títulos: *Alegato por la veneración y culto de la Santa Imagen hallada en Lérida* (Barcelona, 1636, en 4.°); *Alegación en derecho, á favor del noble lugarteniente de baile general y su consistorio* (Barcelona, 1646, en 4.°) En este escrito impugna al Doctor Francisco Martí Viladamor, y *Memorial en defensa de la lengua catalana para que se predique en ella en Cataluña* (1636).

CISTER (del lat. *Cistercium*, *Citeaux*, lugar de Francia, adonde se retiró San Roberto con algunos de sus religiosos): m. Orden de San Bernardo.

> Sucediendo en Leire los monjes blancos de la observancia del CISTER, se dió á las monjas por dotación este y otros señoríos.
>
> P. JOSÉ MORET.

– CISTER (ORDEN DEL): *Hist. ecles.* A fines del siglo XI, y cuando el espíritu monástico había decaído tanto que era urgente restablecer la vida de los monjes á su primitiva pureza, tuvo principio la célebre orden del Císter, emanada de la de San Benito é instituida por San Roberto, abad de Moleme. Retiróse éste con veinte religiosos que habían resistido á la relajación de los demás, con los cuales se propuso fundar un monasterio en el cual se observase con todo rigor la regla de San Benito. Obtenido el consentimiento de Hugo, arzobispo de Lyón, que á la vez era legado del Papa, se estableció en el desierto de Cisteaux ó Císter, en 1098, siendo tal la pobreza con que aquellos monjes vivían en celdillas de madera, que el duque de Borgoña tuvo que velar por su subsistencia.

Obligado el santo abad Roberto á volver á su monasterio de Moleme, por orden de Urbano II, le sucedió San Alberico, al cual siguió en la dignidad abacial San Esteban, en 1107, el cual puede ser considerado como el verdadero fundador. Entonces fué cuando San Bernardo llevó al Císter treinta de sus compañeros, y aumentó por modo tal la comunidad que fué preciso pensar en la fundación de nuevos monasterios. En 1113 se estableció el de la *Ferté*, en la diócesis de Chalóns; al año siguiente el de Pontigny de Auxerre y en 1115 el de Clairveaux ó Claraval y Morimod en la de Langres, llamándose á estas cuatro primeras abadías las cuatro primeras hijas del Císter, la más célebre, la de Claraval, cuyo fundador fué San Bernardo, por lo que fueron llamados también Bernardinos los religiosos de la orden del Císter.

Los primeros estatutos y reglamentos, que fueron aprobados por el Papa Calixto en 1119, se llaman la Carta de Caridad.

Durante cerca de dos siglos se conservó el verdadero espíritu; pero habiendo surgido á mediados del siglo XIII algunas diferencias para el gobierno de la orden, fué necesario que Clemento IV diera una Bula en 1265, interpretando la Carta de Caridad.



Abad del Cister

En el pontificado de Benedicto XII, que había sido de la orden, relajóse la disciplina, tratando de remediar dicho Papa estos males, á cuyo efecto expidió una Bula en el año 1334, y se celebró un Capítulo en 1350 que obligó á hacer una nueva compilacion de las ordenanzas de los Capítulos generales, que fueron llamadas *Nuevas Constituciones;* pero no fueron suficientes estos diques á contener por mucho tiempo los abusos, lo que dió lugar en Castilla á una congregación particular, instituida por Martín de Vargas, en 1426, sobre la cual no conservó el abad general del Císter sino el derecho personal de visita y el de confirmación del Superior, llamado *Reformador*, y que ejercía en todos los monasterios las funciones de general. Obligáronse los de esta reforma, por reglamentos propios, á no hablar más que una vez á la semana, y á no salir de su monasterio sino una

vez cada tres años, fuera de los casos en que los Superiores juzgaran oportuno cambiarles de monasterio.

Una congregación análoga se instituyó también en Toscana y Lombardía. Los abusos continuaron, y siendo ineficaces los reglamentos, hubo que introducir una reforma general, en el pontificado de Alejandro VII. No tuvo la orden de los Cistercienses comunidades de religiosas hasta 1120, siendo la primera la de la abadía de Tart, y tanto ésta en Francia como las Huelgas de Burgos en España, tenían Capítulos generales, lo mismo que los religiosos, los cuales Capítulos hizo cesar el concilio de Trento al ordenar la clausura. La última de estas abadías, reformada á principios del siglo XVII, fundó muchos monasterios de religiosas, llamadas *Recoletas*.

Grande era la jurisdicción del abad del Cister, pues se extendía á todos los monasterios que componían la orden y convocaba en su casa al Capítulo general. Por una Bula de Inocencio VIII, de 9 de abril de 1489, se le confirmó en el derecho de oficiar en hábitos pontificales, consagrar los cálices y altares en todos los monasterios de la orden, y conferir á los religiosos de la misma el subdiaconado y diaconado. Precedía á todos los otros generales de las órdenes regulares; era consejero nato del Parlamento, con derecho á ser llamado á los Estados generales del reino y á los particulares de la provincia de Borgoña; sentábase en los concilios inmediatamente después de los obispos, con los mismos honores y prerrogativas, y era considerado como el primero de los abades.

CISTERCIENSE (del lat. *cisterciēnsis*): adj. Perteneciente ó relativo á la orden del Cister.

> San Eustaquio CISTERCIENSE era devotísimo del nombre de María.
>
> RIVADENEIRA

> ...en Val-de-Dios, cumpliré yo con el precepto lateranense con mis hermanos CISTERCIENSES.
>
> JOVELLANOS.

– CISTERCIENSE: m. y f. Religioso ó religiosa que profesa la orden del Cister.

CISTERNA (del lat. *cisterna*): f. Depósito subterráneo donde se recoge y conserva el agua llovediza ó la que se lleva de algún río ó fuente.

> – Dejáronme á mí, fuente de agua viva, y caváronse CISTERNAS quebradas, en que el agua no para.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> No había fuente donde refrescarnos, sino el aljibe ó CISTERNA de donde bebían los pobres encerrados.
>
> VICENTE ESPINEL.

CISTÉRNIGA: *Geog.* Lugar con ayunt., partido judicial, prov. y dióc. de Valladolid; 670 habitantes. Sit. al S E. de la cap., en la carretera de Valladolid á Segovia. Terreno llano; cereales, vino y hortalizas.

CISTERÓ: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Pallargas, p. j. de Cervera, provincia de Lérida; 17 edifs.

CISTICERCO (del gr. κύστις, *vesícula*, y κέρκος, cola): m. *Zool.* Una de las formas embrionarias porque pasan muchos Cestodos. V. CESTODO.

Cuando los huevos de estos gusanos pasan con los alimentos al estómago de animales carnívoros ó herbívoros, las envolturas de dichos huevos quedan destruídas por la acción del jugo gástrico y los embriones quedan libres. Estos embriones perforan con sus ganchos las túnicas digestivas y pasan á los vasos, desde donde por vías más ó menos directas llegan á diferentes órganos, hígado, pulmones, músculos, cerebro, etc., en donde, perdidos ya sus ganchos, se rodean de un quiste formado por sustancia conjuntiva, trasformándose en una vesícula gruesa de contenido líquido y de pared contráctil. En la cara interna de esta pared se desarrolla una yema hueca ó varias, en el fondo de las cuales se presenta la armadura de una cabeza de tenia; es decir, las ventosas y la doble armadura de ganchos. Estas vesículas son las que reciben el nombre de *quistes hidatídicos, hidátides* ó *cisticercos.* Sin embargo, la denominación de cisticerco corresponde propiamente á las vesículas que no tienen más que una yema, llamándose *cenuros* las que tienen varias.

Cuando uno de estos cisticercos es ingerido en el estómago de un animal generalmente carnívoro, la membrana es digerida y las cabecitas quedan en libertad, resisten la acción de los jugos del estómago, se invierten, pasan con la comida á los intestinos, y, si el animal que ingirió el quiste es de los predispuestos á alimentar cestodos, las cabecitas se adhieren con los ganchos ó con las ventosas á las paredes de los intestinos, y al poco tiempo empiezan á producirse en la parte posterior de la cabeza, generalmente llamada cuello, segmentos ó anillos que van alejándose de la cabeza, *scolex* ó ánima madre, á medida que aparecen otros nuevos, empujándolos; aumentan las dimensiones, se desenvuelven en ellos los aparatos de reproduccion, se forman más tarde los huevos, se desarrollan éstos, y, por último, se desprenden los anillos perfectos, realizándose así todas las fases de la evolución de estos animales.

Son muchas las especies de cisticercos bien conocidos, debiendo mencionarse las siguientes:

Cysticercus cellulosæ. – Aparece en el cerdo, bajo la forma de granos, y también se encuentra en el hombre y en el mono, en el oso, en el perro, en el topo y en la cabra montés. En los bueyes de algunas regiones, como las de Abisinia, se observa también frecuentemente otra especie de cisticerco muy análogo, que da luego origen en el hombre á la *Tænia mediocanellata*, pero que, por no aparecer en las regiones europeas, no ha sido todavía bien estudiada. El padecimiento que produce en los cerdos el cisticerco celuloso se conoce con el nombre de *lepio;* algunos científicos le denominan *cisticercosis* (Véase LEPRA), y entre el vulgo de los mataderos suele llamarse *viruela.*

La membrana que envuelve la vesícula, es de naturaleza fibrosa y se halla provista de un disco muy pequeño y poco perceptible. Comprimiendo moderadamente el cisticerco entre dos láminas de vidrio, se llega á hacer salir por entre ellas, fuera de la vesícula, la cabeza del vermes. A través de la envoltura se puede distinguir el embrión bañado en una especie de serosidad. El cisticerco vive en la vesícula á la manera de un cínife en una agalla y, contrayéndose después, puede, á voluntad, sacar y recoger una parte de su cuerpo por el pequeño orificio. Llegado á este punto se puede advertir que ha alcanzado el límite de su desarrollo en el organismo del cerdo. Solamente cuando éste haya sido sacrificado, y cuando su carne cruda ó insuficientemente cocida haya sido comida por el hombre, el cisticerco llegará á transformarse en tenia. El parásito, por lo tanto, alterna entre el hombre y el cerdo; no puede desarrollarse en los organismos pertenecientes á otras especies zoológicas, ó por lo menos solamente de una manera excepcional se ha podido observar cisticercos en el hombre, si bien siempre alterados ó deformes.

El cisticerco del cerdo habita preferentemente en los músculos de la lengua, del cuello, de las espaldas, de la región intercostal, de los lomos, de las nalgas, de la región vertebral posterior y del mismo corazón. Su vitalidad sólo se destruye cociendo las carnes á una temperatura de 80 á 100° centígrados, en el supuesto de que la carne se halle dividida en trocitos para que todas las partes de aquélla sufran la acción de tan elevada temperatura.

Observando con el microscopio, con 50, 60 ó 100 diámetros de aumento, uno de los llamados *granos* del cerdo atacado, se ve que la vesícula elíptica se halla encerrada en un quiste del cual está enteramente independiente. Sobre un punto de su superficie se observa un cuerpo blanquizco, opaco, arrugado transversalmente y formando una eminencia poco pronunciada. Este cuerpo blanquizco es el *scolex* ó rudimento de la solitaria (*Tænia solium*) del hombre, con la cabeza de la cual tiene la mayor analogía. Examinando el cuerpo de que se acaba de hablar, se ve que presenta en su parte anterior todos los caracteres de la cabeza de la tenia, á saber: una trompa ó prominencia central, provista de veintidós á treinta ganchos de diferente longitud, dispuestos alternativamente en dos series, y una hinchazón en forma tetragonal, con cuatro ventosas ó chupadores ovales, correspondiendo á los cuatro ángulos que ofrece la cabeza de la tenia; la otra extremidad representa la vesícula caudal, que no es otra cosa que el quiste, en el cual la cabeza y el cuello estaban introducidos por invaginación. V. LEPRA y TENIA.

Cysticercus tenuicollis. – Es el cisticerco correspondiente á la *Tænia marginata*, tenia que se desarrolla y vive en el mastín y en el lobo. El cisticerco correspondiente se encuentra en el epiploon de los rumiantes y de los cerdos, y accidentalmente en el hombre, en cuyo caso suele denominarse más particularmente *cisticerco visceral* (*Cysticercus visceralis*).

La membrana ó quiste adventicio de este cisticerco es más ó menos espesa y de diferente estructura, según los puntos en que se fija el embrión. Así, frecuentemente se observa que es muy sutil, incolora, transparente y formada por la misma sustancia peritonea que se ha ido adaptando al progresivo desarrollo del parásito. Otras veces adquiere el espesor de medio á dos milímetros, presenta un color blanco lácteo y se vuelve resistente. En estos casos el quiste adventicio se halla constituído, ó por la sustancia serosa, que se ha espesado gradualmente, ó por elementos de nueva formación (células linfoides) que se infiltran en el tejido conectivo fundamental del sitio en que se desarrolla el cisticerco. Cuando ha sobrevenido una nueva formación de elementos, el quiste adquiere su mayor espesor, y puede convertirse en asiento de depósitos calcáreos. Entre el quiste adventicio y el helmíntico se distingue una capa de células blancas análogas á las purulentas, formadas por un solo plano muy sutil ó por diversos planos sobrepuestos y compuestos de elementos análogos. Estos últimos casos coinciden con un espesor notable del quiste adventicio; en la capa celular intercística es donde primeramente se inician los fenómenos de regresión, y la calcificación hasta en la sustancia del mismo quiste adventicio. Comprimiendo entonces el tumor se oye una crepitación.

En el quiste adventicio descrito se halla el cisticerco constituído por un cuerpo del tamaño de una lenteja ó un guisante, prolongado á veces, de un color muy blanco, y por una vejiga voluminosa en ocasiones, y de quince á veinte milímetros de anchura. Si se cuida de extender la cabeza retraída en el cuerpo ó cuello, aparece de forma tetragonal, con cuatro ventosas elípticas y provistas de una trompa guarnecida de una doble serie de ganchos, de quince á diecisiete en cada serie, dispuestos alternativamente como en el cisticerco de la celulosa. En los *tenuicollis*, empero, los ganchos son algo más largos, más sutiles y menos robustos. El cuerpo es cilíndrico ó un poco aplanado, de doce á veinte milímetros de longitud; está cubierto de numerosísimos corpúsculos de color blanco brillante y muy refringentes, que constituyen una especie de coraza en el cuello del cisticerco.

El *Cysticercus tenuicollis* es frecuente en los rumiantes, particularmente en el antílope, en las ovejas, en las cabras indígenas de Angora y en las terneras; se observa también en los cerdos, en los roedores, en algunas especies de monos, y á veces en el hombre mismo. En los animales domésticos indicados se halla aislado unas veces y otras agrupado. Se han encontrado hasta dieciocho en un mismo animal.

Cysticercus pisiformis. – Corresponde á la *Tænia serrata* que se desarrolla en el tubo digestivo de los perros de caza.

Este cisticerco se reconoce fácilmente; por lo regular hay muchos quistes transparentes, de la magnitud de un garbanzo, que encierran los cisticercos. Extraídos de su envoltura se alarga la cabeza, que es idéntica á la de la tenia correspondiente, y va acompañada de un cuerpo rugoso y blanco, guarnecido de numerosísimos corpúsculos calcáreos, y por último de un quiste caudal análogo al del cisticerco de la celulosa; este cisticerco de la celulosa tiene una longitud que varía de seis á catorce milímetros, y una anchura de cuatro á seis. El cisticerco pisiforme es muy común, tanto en el conejo como en la liebre, y se dan casos á veces de abrir liebres que presentan el hígado invadido por cincuenta, sesenta y aún más cisticercos; en ocasiones, el mesenterio y los omentos del conejo están infestados de tal suerte, que adquieren la apariencia de un racimo. Cuando existe un gran número de ellos en el conejo, puede ocasionar, y en todo caso favorecer, el desarrollo de la caquexia acuosa y del marasmo, que producen la muerte de los animales.

Para evitar los daños que causa el cisticerco pisiforme, es necesario impedir que los perros coman las tripas de los conejos y de las liebres que contengan tales parásitos. De esta manera se im-

pide el desarrollo de la *Tænia serrata*, que mantiene viva la prodigiosa y numerosa prole que tanto infesta á los más útiles roedores.

Cisticerco fistular ó del caballo. – Esto parásito se encuentra de vez en cuando en el peritoneo del caballo. Es de forma prolongada, de cabeza cuadrangular, con cuatro ventosas, armado de doble serie de ganchos; su cuello es corto y redondo, y su vejiga caudal larga. La cabeza tiene un diámetro de cuatro á cinco décimas de milímetro; el cuello alcanza unos doce milímetros próximamente y la vejiga caudal hasta 140. Aún no se ha averiguado á qué especie de tenia corresponde el cisticerco que nos ocupa. Van Benoden se inclina á suponer que es el cisticerco de la *Tænia perfoliata.*

Además de los cisticercos descritos deben mencionarse: el *Cysticercus fasciolaris,* que se encuentra en el ratón, y que corresponde á la *Tænia crassicollis,* que vive en el gato; el *C. longicollis,* que se halla en el tórax de los ratones de campo, y corresponde á la *Tænia crassiceps,* que vive en la zorra; el cisticerco de la *Tænia tenuicollis,* cisticerco que se presenta en los canales excretores de la bilis del ratón de campo, mientras que la tenia se desarrolla en la comadreja y en la garduña, y el *Cysticercus arionis,* correspondiente á una tenia que se desarrolla en algunas aves acuáticas, etc.

CISTICERCOIDE (de *cisticerco,* y el gr. εἶδος, aspecto): adj. *Zool.* Que se parece al cisticerco, que tiene analogía con el cisticerco, ó que se refiere al cisticerco. Se dice, tomándolo como sustantivo, de algunos estados embrionarios de ciertos cistoides, que representan el cisticerco de los cistonenios (V. estas voces). Es notable, por ejemplo, el cisticercoide de la *Tænia cucumerina,* tenia que se presenta en los perros caseros; su cisticercoide se halla en la cavidad visceral del piojo de los perros *(Trichodectes canis).*

CÍSTICO, CA (del gr. κυστικός): adj. *Anat.* Que se refiere ó pertenece á la vejiga, á la vesícula biliar.

Arteria cística. Rama de la hepática que se distribuye por la vesícula biliar.

Conducto cístico. V. Hígado.

Fosa cística. V. Hígado.

Tumor cístico. – El que tiene compartimientos, como quistes.

Vermes císticos. V. Cestodo.

– Cístico: *Terap.* Se dice de todo medicamento que se emplea en las enfermedades de la vejiga. Es agrupación artificial, cuyo nombre se usa poco.

CISTÍCOLA: m. *Zool.* Género de pájaros dentirrostros de la familia de los sílvidos. Distínguese este género por su pico corto, delicado, ligeramente encorvado; tarsos altos y dedos grandes; alas cortas y redondeadas, con la cuarta rémige más larga que las otras y la cola imperceptiblemente redondeada y corta.

La especie más importante es el *cistícola corredor (C. cursorius),* llamado vulgarmente *tintín.* Tiene la parte superior del cuerpo de un pardo aceitunado, con manchas pardo-oscuras, á excepción de la nuca que es parduzca y de la rabadilla simplemente parda; el centro de las plumas es pardo negruzco, pero el borde pardo-amarillento tirando á rojo. En la cabeza hay tres listitas negruzcas y dos de color amarillo claro; la región de la nuca, la garganta y el centro del vientre son enteramente blancos; el pecho, los costados y las cobijas subcaudales son amarillas con matiz de orín; las rémiges de color negro gris orladas por fuera de amarillo de orín; las rectrices medias son pardas con matiz de orín, y las demás parduzco-cenicientas con filete blanco en el extremo, y antes de éste hay una mancha negruzca en forma de corazón. El ojo es gris claro y parduzco; el pico de color de cuerno y la pata rojiza. Los pequeños difieren de los viejos por su coloración algo más clara. La longitud es de 0m,11; el ancho de ala á ala 0m,16; la del ala plegada de 0m,05, y la de la cola de 0m,04. La hembra es un poco más pequeña.

La España central y meridional, la Italia meridional, la isla de Cerdeña, Grecia, el Norte de Africa y el Asia central y oriental, son las regiones y países donde se encuentra el cistícola corredor, y donde es á la vez frecuente y en muchas partes común. Es ave sedentaria hasta en los mismos sitios donde ha nacido y donde anida también.

En España se la encuentra en todas las llanuras bajas, por poco que respondan á sus necesidades; en los diques cubiertos de cañas que separan los arrozales, en los juncales, en las praderas y en los campos de maíz, de alfalfa y de cáñamo.

Durante el período del celo, particularmente, se distingue el macho por sus movimientos, remóntase en ciertos instantes por los aires, lanzando siempre en el mismo tono el grito penetrante *tzit, tit, tit;* vuela largo tiempo de un lado á otro gritando siempre; revolotea á cierta altura sobre el hombre que invade su dominio, y corre por la hierba con la agilidad del ratón. Si le disparan un tiro se oculta tan bien que no es posible hallarle. Hausman tiene razón al decir que en el cistícola hay algo de las costumbres del troglodita que se esconde en las hierbas ó en los juncos y permanece allí con tal tenacidad que es preciso dar una patada en la mata para obligarle á salir. Trepa como los hortelanos por los tallos de las cañas, y á semejanza suya sólo se mueve en un espacio muy reducido y no vuela más lejos que algunos metros.

En Murcia se da al macho el nombre de *tintín* por la especialidad de su canto.

El cistícola se alimenta de pequeños insectos, de dípteros, orugas y moluscos de enano tamaño; recoge su presa en las aguas y algunas veces en tierra y aun en el fondo de los charcos.

Esta ave tiene una manera especial de coger las hojas que rodean su nido y de consolidar su trabajo. En el borde de cada una de aquéllas practica agujeros á través de los cuales pasa uno ó varios hilos de tela de araña ó de pelusilla de ciertas plantas; como no son largos, sólo pasan de una hoja á otra dos ó tres veces; tienen además un espesor variable y algunas se bifurcan. En el interior predomina la lana vegetal mezclada con algunas telarañas que sirven para dar consistencia al lecho.



Cistícola y su nido

En la parte lateral y superior del nido se unen las dos paredes interna y externa, pero sepáranse debajo por una capa más ó menos gruesa de hojitas secas y finas que forman un lecho blando y más ó menos grueso, donde deposita sus huevos el ave. En el tercio superior de la pared existe una abertura de entrada circular; el nido afecta en su conjunto la forma de una bolsa ovalada, y se halla en medio de una mata de hierbas, de cañas ó de juncos, con el fondo distante del suelo á lo más quince centímetros, y se halla cosido á las hojas de la planta con otras hojas intercaladas para acolcharlo. De esta manera ofrecen los tallos, aunque se balanceen, suficiente resistencia para aguantar las tormentas más recias.

Los huevos del cistícola varían de una manera notable. En España se han encontrado puestas de cinco, todos de color azul claro; algunos naturalistas los han visto verde-azulados, cubiertos de manchas irregulares de un rojo ladrillo, pardo-negros y de este último color; también los han hallado blanco-verdosos, con manchas pardo-rojas ó de claro de carne; se han visto por fin, blancos, manchados de rojo claro.

Los padres profesan mucho amor á sus hijuelos; el macho no conoce entonces el peligro, olvida su timidez natural, y cuando un hombre se acerca á su nido vuela alrededor de él lanzando gritos de angustia.

Hay otra especie de cistícola *(Drymoica textrix),* que sólo difiere de la precedente por tener la cola bastante más corta, y que así como el cistícola corredor construye su nido muy artísticamente. No se diferencia de la otra especie por sus costumbres y género de vida.

CÍSTIDE del gr. (κύστις, vejiga): f. *Bot.* Célula de forma muy variable que nace del parénquima del himenio de los hongos, al mismo nivel que los demás elementos ó un poco más bajo, y que se eleva en forma de célula estéril, ó de cono más ó menos afilado y lleva hacia su extremidad una esférula, ó se redondea además ó se divide. Se la ha tomado por una antera, y el mismo Corda la denominó *polinar,* creyendo que un líquido viscoso que exuda opera la fecundación. Los cístides tienen á veces el aspecto de básides, pero su tallo es generalmente mayor. Hoffmann ha señalado el paso de los cístides á los básides, y De Seynes considera los primeros como básides hipertrofiados y vueltos á la marcha de los órganos de la vegetación. Micheli las llama flores estériles. Hoffmann no cree que puedan utilizarse las formas diversas de los cístides para clasificar los agáricos, pues no existen en todos éstos ni en todos los himenomicetos.

CISTÍDEOS (del griego κύστις, vejiga): m. pl. *Zool.* y *Paleont.* Grupo de equinodermos que constituye una clase muy afín á la de los crinoideos. Los cistídeos tienen un cáliz más ó menos globuloso formado de piezas calizas; rara vez presentan alrededor de la boca brazos poco desarrollados provistos de pínulas articuladas y fijas generalmente por medio de un pedúnculo corto sin cirros, muy rara vez sentados. Esta clase comprende numerosas especies fósiles.

El cáliz de los cistídeos está formado de numerosas piezas calizas delgadas, dispuestas en zonas imbricadas y atravesadas en ciertos puntos por poros dorsales, raras veces dispuestos de una manera uniforme, otras formando grupos rombales. La boca es central, no siendo posible en muchos casos demostrar su existencia, tal vez á causa de que en muchas formas se hallaba recubierta del mismo modo que cinco surcos tentaculares que llegan hasta la raíz de los brazos. Estos no siempre existen, y en caso afirmativo son muy reducidos y aun pueden estar representados por pínulas articuladas situadas en los surcos del cáliz. El tubo anal está representado por una pirámide de cinco valvas triangulares, y como orificio de los órganos genitales una abertura próxima á la boca. Los cistídeos comienzan á aparecer en el terreno cámbrico, adquieren su mayor desarrollo en el silúrico superior y disminuyen considerablemente en el carbonífero. Hace pocos años se ha descrito un cistídeo aún viviente, el *Hyponome Sarrii,* procedente del Cabo York. Esta especie está provista de cinco brazos cortos, dos veces bifurcados, de un tubo anal interradial y de canales ambulacríferos cerrados sobre los brazos.

Esta clase ha sido dividida por Hoernes en cinco familias: *Agelacrínidos, Esferonítidos, Equinoesferítidos, Cariocrínidos* y *Lepadocrínidos.*

CISTIERNA: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregadas las villas de Modino, Sabero, Saelices y Sorriba, y los lugares de Alejico, Fuentes de Peñacorada, Ocejo, Olleros, Pesquera, Quintana de la Peña, Santa Olaja, Sotillo, Valmartino y Vidanes, p. j. de Riaño, prov. y dióc de León; 2 070 habits. Sit. en la falda de Peñacorada y á orilla del río Esla. Terreno montañoso; cereales, garbanzos, lino y legumbres; cría de ganados; telares de lienzo. En el lugar agregado, Vidanes, nació el célebre P. Isla.

CISTÍFILO (del gr. κύστις, vejiga, y φύλλον, hoja): m. *Paleont.* Género de celenterios antozoarios, zoantarios, madreporarios, rugosos, expléctícos, de la familia de los cistóforos. Las especies de este género se encuentran fósiles en el silúrico y el devónico, y se caracterizan por tener polípero simple, cónico ó subcilíndrico, en el cual se encuentran las formaciones endotecas vesiculosas, dispuestas verticalmente y formando radios, de suerte que las filas superiores forman bandas endotecas.

CISTIFLORAS (del gr. κύστις vejiga, y *flor):* f. pl. *Bot.* Grupo que tiene por tipo los cistos, pero cuya extensión varía según los diferentes autores.

CISTIFÓREAS (del gr. κύστος, vejiga, y φορος, portador): f. pl. *Bot.* Primer orden de la gran familia de las Ficocromofíceas, compuesto de algas unicelulares. Estas algas, rodeadas de un mucus, están comúnmente reunidas en familias y recubiertas de un tegumento general. Este orden comprende una sola familia, la de las croococcáceas, que Rabenhorst ha dividido en dieciséis órdenes.

CISTIGNATINOS (de *cistignato*): m. pl. *Zool.* Grupo de anfibios que forman una subfamilia del orden de los anuros, suborden de los oxidáctilos, familia de los ránidos. Se caracterizan por tener libres los pulgares de las extremidades posteriores, y las apófisis transversales de la vértebra sacra son cilíndricas.

Comprende los géneros *Cistygnathus, Pleurodema, Limnodynastes, Pseudis* y *Ceratophrys.*

CISTIGNATO (del gr. κύστις, vejiga, y γναθο, mandíbula): m. *Zool.* Género de anfibios anuros oxidáctilos, familia de los ránidos, subfamilia de los cistignatinos.

Distínguense bastante por su estructura, pues hay especies de cuerpo delgado y gracioso, y otras de formas recogidas; el carácter más común á todas es el escaso desarrollo de la membrana interdigital, que falta por completo en algunas especies, mientras que en otras se atrofia, formando sólo un estrecho borde. La cabeza es de forma triangular; los cuatro dedos se distinguen por su relativa longitud y delgadez; la lengua es de forma oval, apenas escotada en su parte posterior, y los dientes palatinos están dispuestos en dos series transversales arqueadas. Carecen de glándulas parótidas. Las especies más importantes son:

Cistignato ornado (Cystignathus ornatus). – Puede alcanzar una longitud de casi $0^{m},03$; tiene las partes superiores de un color rojizo con manchas longitudinales de un verde oscuro y



Cistignato ornado

bordes de un amarillo dorado; las inferiores son de un blanco plateado con puntos grises.

Esta especie es propia de la América del Norte.

El cistignato ornado vive siempre en terrenos secos, evitando el agua, tanto, que en seguida se dirige á la orilla cuando se le arroja en este elemento.

Cistignato moteado (C. ocellatus). – Esta especie es, sin duda, la más conocida del género; se caracteriza por sus formas enjutas; mide unos $0^{m},03$ de largo, y se distingue por tener siete quillas ó prominencias de la piel que se corren por el lomo; otras dos se prolongan á lo largo de los costados; las primeras son de color pardo-oscuro aceitunado, y las segundas de un pardo amarillento; el resto de las partes superiores es de un verde oliva; en la cabeza y en el lomo hay líneas poco marcadas con borde negro; las regiones posteriores tienen un fondo gris verde con manchas de un gris negruzco; las inferiores son de un blanco amarillento con manchas de negro en la región de la garganta.

El cistignato moteado está diseminado por todo el Centro y Sur de América, incluso las Antillas, y es muy común en todos los países donde vive, como, por ejemplo, en muchas regiones de la costa occidental del Brasil.

Este batracio parece en extremo torpe en el agua, pero en cambio muévese con rapidez y agilidad en tierra firme, y da grandes saltos, franqueando distancias asombrosas. De día se oculta en los charcos pantanosos y aguas estancadas; mas si el tiempo es húmedo abandona su escondrijo tan luego como siente el fresco de la noche y salta sobre la hierba de los contornos. Entonces se oye también su voz, un silbido muy extraño y característico, muy distinto de la voz de todas las demás ranas; creeríase que es el silbido de un hombre que llama á un perro. Durante el período del celo, que lo pasa en el agua, produce, sin embargo, una voz del todo diferente.

Este cistignato penetra rara vez en el agua, y no deposita, por lo tanto, su freza en los charcos. Cerca de éstos, y siempre en los límites á que puede llegar el agua después de los grandes aguaceros, practica cavidades del tamaño de una taza regular, debajo de las piedras, de troncos de árboles podridos, etc., y allí deposita su freza, que tiene gran semejanza con la clara de huevo batido. En el centro de esta sustancia espumosa se hallan los huevos de color amarillo pálido. Los renacuajos tienen al principio el mismo tinte, pero pronto se oscurecen en la parte superior, tomando después un color pardo verdoso, y más tarde un blanco gris, casi plateado, de modo que se asemejan bastante por su aspecto á los renacuajos de la rana verde, con la única diferencia de que su aleta caudal no parece tan desarrollada.

Sólo se observa en ellos una secreción mucosa más abundante y mayor resistencia vital, resultante sin duda de aquélla, pues cuando los charcos poco profundos llegan á secarse por falta de lluvia, los renacuajos de los otros batracios mueren, mientras que no sucede así con los del cistignato moteado. Estos se refugian debajo de los objetos que pueden preservarlos, como, por ejemplo, troncos de árboles, hojas, etc., donde reunidos en grupos esperan la lluvia. Al levantar el objeto que les oculta todos se mueven confusamente, y entonces se ve que aún disfrutaban de bastante humedad. Cuanto más crecen los renacuajos en los nidos, tanto más desaparece la sustancia mucosa que les sirve de alimento. Hay otra especie llamada también *Cystignathus ocellatus*, cuya voz, que se oye desde lejos, se puede comparar con el ruido que producen los carpinteros al cortar una viga á golpes acompasados. Esta rana difiere, en cuanto á su reproducción, de la especie anterior, porque al despertar en la primavera del letargo en que yace, cuando menos en Río Grande do Sul, no deposita inmediatamente sus huevos en los lugares que habita durante el período del celo, sino que abre en la orilla cenagosa unas cavidades de unos treinta centímetros de diámetro, que, aunque también están llenas de agua, quedan separadas del gran depósito por una especie de terraplén; aquí deposita su freza, y mientras los renacuajos nacidos esperan que un aguacero ponga en comunicación su nido con el charco, alcanzan ya un tamaño que les permite escapar de la mayor parte de los peligros que les amenazan. Cuando las lluvias de la primavera tardan demasiado, sécanse muchos charcos y la cría perece.

Otra especie, *Cystignatus tiphonius*, pone huevos de color amarillo, rodeados de una sustancia esponjosa. Los renacuajos de esta especie nadan con vivacidad en el agua y comen con mucha afición pedacitos de carne.

CISTINA (del gr. κύστις, vejiga): f. *Quím.* Materia amarillenta, cristalina, existente en los cálculos urinarios y biliares; se disuelve en los ácidos minerales, y forma con ellos compuestos cristalinos. Se obtiene disolviendo los cálculos urinarios y biliares en el amoníaco cáustico.

CISTÍNEAS (del gr. κύστις, vejiga): f. pl. *Bot.* Orden que comprende los géneros *Cistus, Helianthemum, Hudsonia* y *Lechea.*

CISTINURIA: f. *Patol.* Emisión de orina que contiene cistina.

CISTIPATÍA (del gr. κύστις, vejiga, y παθος, enfermedad): f. *Patol.* En general toda afección de la vejiga.

CISTIQUIO (del gr. κύστις, vejiga): m. *Bot.* Género de Orquídeas representado por el *Stichorchis Cœstichis.*

CISTIRRAGIA (del gr. κύστις, vejiga, y ῥήγνυμι, yo rompo): f. *Patol.* Hemorragia procedente de la vejiga.

CISTIRREA (del gr. κυστις, vejiga, y ῥεῖν, fluir): f. *Patol.* Flujo mucoso de la vejiga, que se produce en algunos catarros vesicales.

CISTISPONGIA (del gr. κύστις, vejiga, y el latín *spongia*, esponja): f. *Paleont.* Género de celenterios espongiarios, hexactinélidos, dictioninos, de la familia de los meandrospóngidos, que se caracterizan por tener esponja piriforme ú ovoide, revestida por una cutícula silícea compacta que deja solamente libres varias aberturas irregulares. En el interior se encuentran tubos arrollados; esqueleto compuesto de espinillas hexarradiadas dispuestas irregularmente; núcleos de crecimiento macizos.

CISTITIS (del gr. κύστις, vejiga, y el sufijo *itis*, inflamación): f. *Patol.* Inflamación de la vejiga. Según el tiempo de su duración, se ha dividido en aguda y crónica; y, según la extensión y las causas que la producen, toma también nombres especiales, como se verá.

Cistitis aguda. – A esta inflamación, que, cuando no comprende más que la mucosa, se llama catarro vesical, se aplica con más frecuencia otra división en *cistitis del cuello* ó del *cuerpo* de la vejiga, según la localización de la flegmasia. En ella las lesiones anatómicas consisten en un enrojecimiento de la mucosa que está congestionada y arborizada de vasos, y en ocasiones ulcerada y granulosa, dejando al descubierto la túnica musculosa; y cuando la cistitis comprende todo el tejido, se encuentra infiltración plástica de la pared, que está tomentosa y friable, pudiendo llegar hasta propagar la inflamación al peritoneo. En todo caso, el epitelio de la mucosa está desprendido, y sus células se encuentran en abundancia en la orina.

El volumen de la vejiga suele sufrir alteraciones, dilatándose á veces por la retención de la orina, y encogiéndose en otras. En las cistitis muy agudas, y en algunas crónicas, suele existir una producción de falsas membranas que pueden llegar á organizarse y producir utrículos ó divisiones de la vejiga. La inflamación aguda se acompaña de una secreción moco-purulenta abundante, y en ocasiones puede ser purulenta, como en algunas cistitis traumáticas, y, llegada á la mayor violencia, determinar la gangrena.

La cistitis es rara vez primitiva. En el mayor número de casos es consecuencia de la continuidad de las inflamaciones vecinas, sobre todo las del canal uretral, y en otras es producida por traumatismos que actúan sobre la vejiga, tales como la acción de los cálculos, los cateterismos imprudentes y las operaciones practicadas para el desmenuzamiento y extracción de los mismos cálculos. También durante el trabajo del parto puede sufrir la vejiga, por su compresión contra el pubis.

Los síntomas de la cistitis más característicos son *el dolor*, que se percibe comprimiendo el hipogastrio, y á veces espontáneamente con gran agudeza. La *frecuencia de la micción*, que es de los más característicos, es acompañada de dolor, constituyendo el *tenesmo*. La cantidad de orina, sin embargo, está disminuída, y cuando se la deja en reposo se sedimenta en copos filamentosos.

Cuando la inflamación radica principalmente en el cuello, el tenesmo y el dolor son más agudos, y el cateterismo los extrema.

Según la intensidad de la cistitis, se producen á veces síntomas generales, como fiebre, sed, malestar general y vómitos.

En las cistitis crónicas estos síntomas están muy aminorados y, á veces no existen más que la frecuencia de la micción y las alteraciones de la orina.

En el tratamiento de las cistitis se emplean en general, y, por su carácter inflamatorio, los antiflogísticos, aunque las sangrías locales ó generales estén rara vez indicadas. Comúnmente se emplean los baños generales prolongados para calmar los sufrimientos. En cuanto á los baños locales de asiento, son por lo general contraproducentes por la congestión pelviana que determinan. Las cataplasmas en el hipogastrio y el periné suelen producir mejores efectos. También se emplean los supositorios y las lavativas calmantes. Al interior bebidas diluentes, calmantes y los alcalinos para neutralizar la acidez de la orina. El uso de los balsámicos en las cistitis agudas produce escasos resultados. En las crónicas, por el contrario, son muy recomendables. En éstas, sobre todo cuando son sintomáticas, hay que tratar de separar la causa y exigen tratamientos muy rigurosos y activos. Las inyecciones astringentes hasta con el nitrato de plata

suelen producir buenos efectos. En el día se emplean con el mismo fin las soluciones antisépticas de ácido fénico, de timol y de cloral.

Cistitis cantaridiana. – Se produce por la eliminación renal de la cantaridina, cuando se han empleado cantáridas en los vejigatorios. Produce una gran inflamación en la vejiga con formación de falsas membranas, y los síntomas ya descritos adquieren una extrema violencia, pero suelen ser de corta duración una vez separada la causa é instituído un tratamiento.

CISTO (del gr. κιστος, jara): m. *Bot.* Género que ha dado su nombre á la familia de las Cistáceas. Sus flores, regulares y generalmente hermafroditas, tienen un receptáculo poco convexo en el que se insertan sucesivamente el cáliz, la



Cisto

corola, el andróceo y el gineceo. Los sépalos, en número de cinco, son unas veces iguales, regulares y quincunciales, otras desiguales, los dos exteriores más pequeños, y los tres interiores mayores, arrollados ó imbricados. Los pétalos, en número igual á los sépalos con los cuales afectan una situación variable, opuesta, alterna ó intermedia, son muy fugaces, torcidos ó imbricados. Los estambres, muy numerosos é hipoginos, tienen filamentos libres y anteras biloculares, dehiscentes por dos hendiduras longitudinales, introrsas ó laterales. En algunos casos los filamentos exteriores están desprovistos de anteras. El ovario es libre, sesil, unilocular con cinco (difícilmente 3-12) placentas parietales más ó menos prominentes, sobre las cuales se inserta un gran número (á veces reducido á dos) de óvulos ortótropos ó apenas anátropos. Estas placentas se prolongan en el estilo en cuyo vértice terminan por otros tantos lóbulos estigmatíferos. El fruto es una cápsula dehiscente por hendiduras longitudinales situadas en el intervalo de las placentas. Las semillas, generalmente numerosas, contienen bajo sus tegumentos crustáceos, y hechos mucilaginosos por la humedad, un albumen harinoso ó subcartilaginoso y un embrión subcentral ó excéntrico, de forma muy variable, encorvado, arrollado, biplegado ó conduplicado y rara vez recto, con cotiledones planos ó redondeados y una raicilla más ó menos separada del hilo. Son plantas herbáceas, subfrutescentes ó frutescentes, de hojas opuestas (á veces alternas), simples, casi enteras, y generalmente desprovistas de estípulas. Sus flores, de corola habitualmente rosada ó purpurina, algunas veces blanca, son terminales, solitarias ó reunidas en cimas pauciflores y unilaterales. Se conocen unas veinte especies, la mayor parte de la región mediterránea, comprendiendo aquellas con las cuales se han formado los géneros *Ledonia*, *Ladanium* y *Stephanocarpus*. Sus órganos de vegetación, especialmente las hojas, llevan pelos formados de células numerosas, y segregan una sustancia que aparece por fuera en forma de pequeñas gotas. Este producto resinoso, balsámico, de olor fuerte bastante parecido al de ámbar gris, y de sabor amargo y aromático, era célebre en la antigüedad con el nombre de *ladanum* ó *labdanum*. Actualmente ha caído en desuso entre los médicos, probablemente á causa de la dificultad de obtener bastante puro este producto, al que se mezcla arena, tierra y otras resinas. Los perfumistas son los únicos que le emplean en la preparación de algunos cosméticos. El *ladanum* proviene de Creta, donde se obtenía peinando la barba de las cabras que pastaban en medio de los *Cistos* y especialmente del *C. creticus*. Hoy se recolecta pasando sobre las plantas una especie de zorros ó disciplinas, cuyas tiras se impregnan de este producto, tenido por los antiguos como estimulante, resolutivo, antiulceroso, anticatarral y emenagogo. En España se obtiene otro *ladano* por la ebullición de las sumidades del *Cistus ladaniferus*; *Ladanium officinarum*.

Las especies de *Cistus* más importantes que deben darse á conocer son las siguientes:

Cistus ledon. – Arbusto de hojas oblongo-lanceoladas, nervosas, lampiñas y lustrosas en la superficie externa y velloso-sedosas en el envés. Flores dispuestas en ápices corimbosos, y el pedúnculo y cáliz vellosos. Crece en el Mediodía de Francia y en España.

Cistus creticus. – Se distingue por presentar hojas espatuladas, ovales, tomentosas, híspidas, ondeadas en el margen y atenuadas en la base formando un corto pecíolo. Pedúnculos cortos y de flor solitaria; sépalos vellosos. Se encuentra en Creta y en Siria, y recibe el nombre vulgar de *estepa de Creta*.

Esta es una de las plantas de este grupo de las que se obtiene la resina *ladano* ó *labdano*, cuyo producto se presenta en masas ó rodajas de color negro y de olor suave y grato cuando está purificado; y si bien en la actualidad es poco empleada en Medicina, ha tenido, sin embargo, en otra época reconocida importancia por sus virtudes. En Perfumería goza todavía de bastante reputación y se emplea muchas veces por su aroma.

Cistus cyprius. – Especie de hojas pecioladas, oblongo-lanceoladas, lampiñas en la superficie externa y tomentoso-incanas en el envés. Pedúnculos casi trifloros y pétalos manchados. Caja de cinco cavidades. Crece en la isla de Chipre. Produce también el *ladano*.

Cistus incanus. – Hojas espatuladas, tomentosas, rugosas, casi trinervias, sentadas, casi unidas, las superficies más estrechas; pétalos de color rojo purpúreo; flores solitarias y pedunculadas. Crece en España y en Francia.

Cistus ladaniferus. – Se llama vulgarmente *Jara*. Se caracteriza esta especie por presentar hojas sentadas, semi-abrazadoras, oblongo-lanceoladas, enteras, coriáceas, trinervias en la base, después peninervias, lisas, lampiñas y viscosas por encima, cubiertas por debajo de pelos cortos, apretados, fasciculados; que las hacen aparecer blanquecino-tomentosas; flores solitarias, en el extremo de las ramas; corola de seis á ocho centímetros de diámetro, blanca, con los pétalos tres veces más largos que los sépalos; pedúnculos cortos, viscosos y lampiños; cápsula muy tomentosa, con diez celdillas. Es un arbusto aromático, glutinoso, de tallo negruzco, que alcanza la altura de 1 á $1^{m},90$ metros. Florece en junio y julio.

La leña es bastante estimada para los hornos de pan, teja, cal y ladrillo, por la mucha llama que da.

Se encuentra en la sierra de Estepona (Málaga), valle del Tiétar y en las provincias de Guadalajara, Huelva, Sevilla, Córdoba, Jaén, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Madrid, etc. Vive sobre las rocas graníticas, septentrionales, pizarras arcillosas, areniscas y en las arenas del *diluvium*. Su región está entre 500 y 1 300 metros de altitud.

Es muy abundante esta jara en los montes de Castilla la Nueva y Extremadura, dominando en Sierra Morena y en los montes de Toledo la forma de pétalos manchados de rojo oscuro junto á la uña (*C. ladaniferus maculatus*), llamada en algunos puntos *jara de cinco llagas*. También se encuentra en Portugal y en Francia.

Cistus laurifolius. – Esta se designa con los nombres de *estepa* y *jara estepa*. En Cataluña se llama *bordiol*.

Se encuentra en toda España y vive sobre toda clase de rocas. Es, por lo tanto, más común que la anterior. Se utiliza como leña menuda.

Hojas pecioladas, aovado-lanceoladas, trinervias, lampiñas por encima, tomentosas por el envés, con los pecíolos dilatados en la base y trabados. Fruto caja de cinco celdillas. Florece en junio y julio y tiene flores, blancas, grandes, con una vuelta amarilla en la uña de los pétalos. Cápsula de cinco celdillas. Arbusto glutinoso y balsámico, de $1^{m},50$ de alto.

Cistus monspeliensis. – Se conoce con los nombres vulgares de *jaguarro* y *jaguarro prieto*; en Valencia lo laman *chocasapos*. Es muy abundante en Sierra Morena, Andalucía Alta y Baja, y reino de Valencia y Cataluña, donde sube hasta 1 100 metros en el Monseny, con exposición al Sur. Se halla también en el Mediodía de Francia y en Portugal. Vive en casi toda clase de rocas, y se utiliza para quemar. Se distingue esta especie por presentar hojas sentadas, estrechamente lanceoladas, trinervias, rugosas, viscosas y brillantes por encima, mas arrolladas en los bordes, ligeramente tomentosas por debajo. Flores con pedúnculos cortos, dispuestos en racimos de cuatro á diez, casi laterales, compactas en el extremo de las ramas jóvenes; corola blanca, de dos á tres centímetros de diámetro, doble de largo que el cáliz. Arbusto aromático, viscoso, muy espeso, de corteza parda, que adquiere un metro de altura. Florece en mayo y junio.

Cistus albidus. – Se le llama *jara blanca*, *estepa blanca* y *jaguarro blanco*. En Logroño lo conocen con el nombre de *bosajo* y en Castellón con el de *bocha*.

Encuéntrase este arbusto en Andalucía, Extremadura, reinos de Valencia y Murcia, Aragón, Cataluña y provincias de Guadalajara, Logroño y Navarra. Se caracteriza por tener hojas sentadas, oblongo-elípticas, cano-tomentosas, casi trinervias. Flores terminales, de cinco á ocho, casi umbeladas, con los pétalos de color púrpura claro, con una mancha amarilla en la base, tres ó cuatro veces más larga que el cáliz, que tiene los sépalos exteriores mayores; cápsula vellosa. Florece en mayo y junio. Arbusto de un metro de altura, aromático, con la corteza de color pardo-canela, exfoliada en la base.

Cistus crispus. – Tiene los nombres vulgares de *jaguarro prieto*, *tomillo prieto*, *ropero*, etc. Vive en Extremadura, Andalucía, Ciudad Real, Valencia y Cataluña.

Hojas sentadas, óvalo-lanceoladas, agudas, trinervias, muy reticuladas por debajo, onduladas, crispadas en los bordes, cubiertas, especialmente por el envés, de un tomento corto, gris y estrechado. Flores dispuestas en número de tres á cuatro, con umbela ó corimbo compacto; corola de tres á cuatro centímetros de diámetro, purpurada, dos veces más larga que el cáliz; pedúnculos más cortos que los sépalos, provistos, lo mismo que las ramas jóvenes, de pelos blancos y largos: cápsula vellosa. Subarbusto muy oloroso, de medio metro de alto ó poco más, con el tallo erguido, ramoso, tortuoso, con la corteza de color gris pardo, fibroso-laminal. Florece en junio.

Cistus hirsutus. – Esta especie, llamada *carpazo* en Galicia, se encuentra en las montañas gallegas y además en las provincias de Huelva, Cáceres, Salamanca, León y Santander. Es planta, por lo tanto, que habita en la región forestal del Norte y Noroeste de la Península, penetrando en Portugal.

Hojas sentadas, semiabrazadoras, lanceolado-agudas, planas, enteras ó generalmente acanaladas, ciliadas, verdes, lisas y casi lampiñas por las dos caras, trinervias; flores dispuestas en número de tres á seis en corimbos en la extremidad de las ramas, que son muy largas y están cubiertas de hojas en toda su longitud; corola amarilla, de dos á tres centímetros de diámetro, un poco más larga que el cáliz, que está erizado de pelos blancos y sencillos. El fruto es una cápsula vellosa.

Es el *carpazo* un arbustillo de medio metro de alto; oloroso y de tallo derecho, muy ramoso, negruzco, estando los bordes tiernos y los pedúnculos provistos de algunos pelos sencillos, largos y esparcidos, y cubiertos además de pelos muy cortos, fasciculados, casi pulverulentos. Sirve esta planta para combustible menudo, y aun así tiene muy poco aprovechamiento.

Cistus populifolis. – Llaman á esta especie, en España, *jarón*, *jara cervuna macho*, *estepa*, *hojaranzo*, etc. Se encuentra en las provincias de Huelva, Cádiz, Sevilla, Málaga, Cáceres, montes de Toledo, Sierra Morena y valle del Tiétar.

Hojas pecioladas, grandes, anchas, cordiforme-agudas, enteras ó ligeramente dentadas, lisas y lampiñas encima, peninervias y sembradas, sobre todo por debajo, de algunos pelos cortos y estrellados; flores con pedúnculos bastante largos, colgantes antes de la floración, dispuestas en número de una á cinco en umbela ó corimbo al extremo de las ramas; brácteas caducas; corola blanca, amarillenta en la uña de los pétalos, de cuatro á cinco centímetros de diá-

metro y dos ó tres veces más larga que el cáliz; cápsula lampiña. Subarbusto de 1 á 1^m,50 de alto, muy viscoso y balsámico, con el tallo y las ramas de color pardo, quebradizas y lampiñas. Florece en junio.

Cistus salviæfolius. – Se llama vulgarmente *estepa, estepa negra* y *tomillo blanco*; en Valencia lo llaman *chocasapcs*. Esta especie se encuentra en Andalucía, Extremadura, Valencia, Cataluña, Aragón, ambas Castillas, Navarra y Provincias Vascongadas. Se distingue por tener hojas en parte pecioladas, ovales, agudas ú obtusas, peninervias, reticuladas, rugosas, ligeramente aserradas, con pelos rudos, cortos y fasciculados, especialmente en el dorso, en las ramillas y en los pedúnculos y sépalos; flores colgantes antes de la floración, solitarias ó pareadas al extremo de las ramas; corola blanca ó amarilla, por lo menos en la uña de los pétalos, de cuatro á cinco centímetros de diámetro, dos veces más larga que el cáliz; pedúnculos iguales á los sépalos ó más largos; cápsula vellosa. Arbustillo muy balsámico, de medio metro de alto, ramoso, abierto, con la corteza de color pardo-canela. Florece en mayo y junio.

Cistus Clussii. – Esta especie se conoce con los nombres de *Tancarilla*, en Granada; *Chocasapcs*, en Valencia, y *Matagallo*. Se encuentra en la provincia de Málaga, Sierra Nevada, Almuñécar, sierra de Alfacar, y otras de la de Granada; en las de Jaén (la Zuela), Murcia (sierra de Espuña), Alicante (sierras de Mariola y Salinas), Valencia (dehesa de la Albufera, Murviedro, Mogente, etc.), y en Cataluña.

CISTOBLASTO (del gr. κύστις, vejiga, y βλαστός, yema, brote, botón): m. *Palcont.* Género de equinodermos cistídeos, de la familia de los lepadocrínidos. Se distinguen las especies de este género por presentarse en masas ovoides y esféricas, con cuatro verticilos de placas; el inferior comprende cuatro placas basales, y cada uno de los siguientes cinco placas laterales; las del tercer verticilo se encuentran cortadas en su extremo en forma de horquilla, circunscribiendo de este modo cinco anchos espacios ambulacríferos. El ano se encuentra, poco más ó menos, á la mitad de la altura del cáliz; no existen más que dos placas romboidales con poros, que son completas en la base, mientras que las placas laterales, ahorquilladas, situadas en el borde de los espacios ambulacríferos, presentan una estriación transversal producida por hendiduras porosas. Las placas trapezoidales del verticilo superior se hallan también divididas por una ranura al lado de la cual están las estrías de los poros. Las especies de este género se encuentran fósiles en el silúrico inferior de Rusia.

CISTOBRANQUIO (del gr. κυστις, vesícula, y βραγχιον, branquia): m. *Zool.* Género de gusanos anélidos hirudíneos, de la familia de los rincobdélidos, subfamilia de los ictiobdélidos.

CISTOCARPO (del gr. κύστις, vesícula, y καρπός, fruto): m. *Bot.* Fruto capsular de las Florídeas, formado por aglomeraciones de células que producen cada una un esporo único. El papel de los cistocarpos, en la fructificación de las algas superiores, se ha desconocido durante mucho tiempo. Nægeli y Pringsheim se ocuparon de él, pero sin resultado; Nægeli, en un trabajo sobre las ceramieas, vió en los cistocarpos sólo una manera de reproducción asexual análoga á los propágulos de las hepáticas. Pero á este eminente sabio no se le puede tachar sino de no haber sacado partido de sus propias observaciones, porque dió la descripción perfecta de un pequeño cuerpo celuloso, que precede al desarrollo del cistocarpo en muchas ceramieas, y lo llamó *tricóforo* á causa del pelo que lleva hacia su vértice. Este aparato, observado por Nægeli, es una parte principal del órgano femenino de las florídeas; es la estructura del cistocarpo en su origen, el primer desarrollo del fruto capsular. Se comprende que el número y la disposición de las partes que concurren á la formación de este órgano sean muy variables; en las nemalieas difieren esencialmente del que se observa en las demás florídeas. La célula que recibe la impregnación es la prolongación de la que da después origen á los esporos, mientras que en estos últimos estas dos funciones se ejecutan por aparatos distintos, algunas veces completamente separados. A pesar de estas variedades Thuret y Bornet han hallado un carácter que les ha parecido constante, y que es la presencia de un pelo más ó menos alargado, llamado *tricogino*, que es el órgano esencial de la impregnación.

Este pelo es siempre unilocular hasta en las Rodomeleas, en que todos los demás son articulados, y no está separado nunca por un tabique de la célula que le sirve de base, por más que haya con frecuencia una estrangulación bastante marcada en el punto de inserción; por último, forma, con algunas pequeñas células, sobre las cuales se encuentra, un conjunto más ó menos distinto que se llama aparato *tricofórico*. En las nemalieas y en las batracospermeas es donde se presenta menos complicada la formación de cistocarpos. Hacia la base de uno de los filamentos moniliformes que radian alrededor del tallo de estas plantas, nace una célula que se alarga y forma un corto ramito compuesto de tres ó cuatro artejos. Los inferiores constituyen el pecíolo del cistocarpo y no sufren ninguna modificación. La célula superior se llena de protoplasma, toma una forma cónica, y después presenta hacia su vértice una pequeña protuberancia que se alarga poco á poco en un pelo mucilaginoso que es el tricogino. La fecundación se opera por el contacto íntimo de los anteridios con la extremidad del tricogino. Después de este acto la parte cónica de la base se ensancha, se divide en muchas células, se transforma en un glomérulo de filamentos cortos dicótomos, cuyos artejos superiores contienen un esporo cada uno. La parte superior del tricogino se marchita, se arrolla, y cuando la formación del cistocarpo se termina, apenas quedan algunos individuos de él.

Esta es la formación más sencilla del cistocarpo.

CISTOCELE (del gr. κύστις, vejiga, y κήλη, tumor): f. *Pat.* Hernia de la vejiga. Se produce solamente en los casos en que la vejiga es flácida, paralizada ó con celdas. La vejiga herniada se presenta bajo la forma de un tumor blando fluctuante que se vacía por presión. A veces, sin embargo, se presenta como atascada é irreducible. Hay casos en que se inflama hasta simular una estrangulación hernial.

Las cistoceles pueden ser inguinales, crurales, perineales ó vaginales. La última únicamente es común en las mujeres que han tenido muchos hijos. En las primeras formas es necesario reducir la hernia y mantenerla con una pelota hueca y después sondar al enfermo si hay parálisis de la vejiga. En la cistocele vaginal se aconseja el uso habitual de una cintura hipogástrica, inyecciones astringentes, suspensorios si hay caída del útero y aun la autoplastia si la lesión entraña algunos accidentes graves.

CISTOCIDÁRIDOS (de *cistocidario*): m. pl. *Palcont.* Familia de equinodermos equínidos del grupo de los paleoquinoideos, que se caracterizan por tener cuerpo esférico ú ovoide; árcas ambulacríferas estrechas; áreas interambulacríferas anchas; estas últimas con numerosas plaquitas delgadas, escamosas, dispuestas en series irregulares; placas redondeadas, triangulares, cuadrangulares, pentagonales ó exagonales; radíolos más ó menos extensos sobre los tubérculos; boca en la cara inferior; aparato masticador robusto; ano interradial entre la boca y el ápice, y cubierto por una pirámide de plaquitas. El aparato apical no está bien conocido; la placa madrepórica es grande y se encuentra en el extremo de un área interambulacrífera. Comprende esta familia los géneros *Cystocidaris* ó *Echinocystites* y *Spatangopsis*.

CISTOCIDARIO (del gr. κύστις, vejiga, y κίδαρις, turbante, diadema): m. *Palcont.* Género de equinodermos equínidos, del grupo de los paleoquinoideos, familia de los cistocidáridos. Este género se halla representado por moldes ó impresiones rotas, encontradas en el silúrico superior de Inglaterra. Se ha denominado también *Echinocystites*.

CISTOCLONIEAS (de *cistoclonio*): f. pl. *Bot.* Familia de algas que pertenecen, según Kuetzing á la gran familia de las Heterocarpeas y al orden de las periblasteas. Esta familia se componía de tres géneros, á saber: el género *Cytoclonium*, el género *Dasiphlœa* y el género *Hypnea*. Los autores modernos, entre otros J. C. Agardh, no han aceptado esta clasificación y han colocado el género *Cytoclonium* en la familia de las gigartineas en gran parte á lo menos, y han creado la tribu de las hipneas, en la cual han colocado los géneros *Dasiphlœa* y *Hypnea*.

CISTOCLONIO (del gr. κύστις, vejiga, y κλόνις, medula de las plantas): m. *Bot.* Género de la familia de las Gigartineas, compuesto de algas de frondes redondeadas, vagamente ramosas, constituídas por tres capas. La capa medular está formada de filamentos alargados, ramosos, que se anastomosan aproximándose á la capa media y reunen las células redondeadas, que son menores hacia la superficie. La capa cortical está formada de células verticalmente dispuestas en una serie casi única. Los cistocarpos están colocados en el centro de las ramas que se dilatan formando nudos por todo el rededor de las células casi concéntricas, y que radían hacia el pericarpo; contienen un núcleo compuesto y perfectamente definido. Los nucleolos, redondeados y apretados hacia el centro de la fronde, contienen algunos gemidios, rodeados de un perisporo hialino, de ángulos redondeados y que están como reunidos en una esfera sin orden aparente. Los esferósporos sumergidos en ramas más gruesas están divididos en zonas y son piriformes. Este género sólo comprende tres especies bien definidas.

CISTOCOLEO (del gr. κύστις, vesícula, y κολεός, vaina): m. *Bot.* Género de Escitonemeas, del orden de las nostoquineas, compuesto de especies en las que las células de los tricomos sólo se multiplican en sentido de la longitud del filamento, y cuya vaina contiene muchos tricomos.

CISTÓCOPO (del gr. κύστις, vejiga, y κόπος, golpe): m. *Cir.* Aparato destinado á percibir los ruidos que se producen en la vejiga al chocar un catéter que se introduce con los cálculos que pueda encerrar. Modernamente se han añadido á este aparato unos micrófonos que, aumentando considerablemente los sonidos, permiten hacer constar hasta la presencia de arenillas en la vejiga.

CISTODINIA (del gr. κυστις, vejiga, y ὀδύνη, dolor): f. *Patol.* Dolor de naturaleza reumática que está localizado en los músculos de las túnicas de la vejiga.

CISTOESTEATOMA (del gr. κυστις, vesícula, y *esteatoma*): m. *Patol.* Esteatoma enquistado, ó que contiene quistes.

CISTÓFILO (del gr. κύστις, vejiga, y φυλλον, hoja): m. *Bot.* Género de algas perteneciente á la gran familia de las Fucáceas. Sus frondes son dicótomas por desarrollo, pinnadas ó ramosas, y llevan hojas convertidas muy pronto en ramas y transformadas en receptáculos terminales. Son ramiformes; las superiores, más amarillas, son más anchas. Las vesículas, situadas en el interior de las hojas, son elipsoides, solitarias y como reunidas entre sí como los eslabones de una cadena. Los receptáculos nacen de un abultamiento de las hojas terminales. Cada escafidio, polígamo, es un tubérculo y comunica por un canal con un ostíolo superficial. Los esporos, rodeados de una capa mucilaginosa, están colocados en un perisporo hialino obovoide. Los anteridios son fasciculados. El género *Cistófilo* se ha dividido por Agardh en cuatro secciones, fundadas en la disposición de las ramas con relación á la fronde.

CISTÓFORA (del gr. κίστη, cestita, y φορος, portador): f. *Mit.* Doncella que llevaba canastillos de flores y frutos en las fiestas de Ceres y de Baco ó en las de las divinidades egipcias Isis y Osiris.

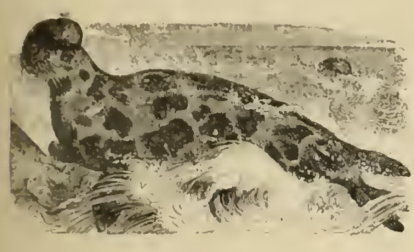
CISTÓFORA (del griego κύστις, vesícula, y φορος, portador): f. *Bot.* Género de la familia de las Fucáceas, próximo á los *Sargassum* y los *Cystosira*, caracterizado por tener una fronde dicótoma, pinnada ó ramosa; hojas convertidas primero en ramos y transformadas después en receptáculos que llevan vesículas y órganos especiales. Los receptáculos están formados por ramas que no se hinchan. Los escafidios están en forma de tubérculos; son simples ó múltiples, esferoides ó hermafroditas, que comunican por un lóbulo con un ostíolo de la superficie. Los esporos están rodeados de una capa mucilaginosa. Los anteridios son fasciculados. El naturalista Agardh ha dividido este género en dos grandes secciones: los *Cystophora* de fronde dístico-pinnada, y los *Cystophora* cuya fronde es

ramosa en todas partes. La mayoría de estas algas son propias de Nueva Holanda.

CISTÓFORO (del gr. κύστις, vejiga, y φορος, portador): m. *Zool.* Género de mamíferos pinnípedos, de la familia de las focas. Se caracteriza este género por presentar los machos en el hocico un apéndice á modo de trompa, que puede hincharse ó dilatarse á voluntad del animal. El aparato dentario consta de cuatro incisivos de forma cónica aguda en la mandíbula superior, y de dos en la inferior; los caninos están muy desarrollados, y además se cuentan diez molares en cada mandíbula, pequeños, separados, de una raíz, y cuyo tamaño aumenta de adelante hacia atrás.

Las especies más importantes son:

Cistóforo de casco (Cystophora cristata). – El cistóforo de casco, llamado por los ingleses *pladdernase* ó *pladder*; el *klakkekal* ó *kabutts-kobbe* de los noruegos; el *kiknebb* de los finlandeses; el *avisrofattennorio* y *aodo* de los lapones; *mitersoak* y *kakordak* de los groenlandeses, es



Cistóforo de casco

uno de los mayores pinnípedos del Mar Glacial, y se distingue por tener una bolsa membranosa que se extiende desde la nariz sobre toda la parte superior del hocico, prolongándose por la cabeza; esta bolsa puede llenarse y vaciarse á voluntad del animal; en el primer caso asemé- jase á una gorra puesta sobre la parte anterior de la cabeza; cuando está vacía podríase comparar con una quilla que divide la nariz en dos partes.

La cabeza es grande; el hocico grueso y obtuso; el tronco análogo en un todo al de las demás pinnípedas; las aletas anteriores difieren también poco de las de sus congéneres; los dedos disminuyen en longitud desde el primero hasta el último y son, por lo mismo, muy marcados; las aletas posteriores tienen el dedo medio mucho más corto que los otros, y están provistas de unas protuberancias membranosas: en estas últimas aletas se ven uñas rectas, obtusas y comprimidas lateralmente, mientras que las de los pies anteriores son muy corvas, agudas y cóncavas; la cola es ancha y corta.

Los pequeños se diferencian por su color de los adultos.

Así los machos como las hembras de ambos sexos tienen el pelaje largo, cerdoso, algo erizado, y también un vello espeso; la parte superior es comúnmente de color pardo-oscuro de nuez ó negro, con manchas más oscuras, de diverso grandor, redondas ú ovaladas; las partes inferiores son de un gris oscuro ó plateado, con un lustre de color de orín; la cabeza y las aletas son más oscuras que el resto del cuerpo, y tienen, por lo regular, el color de las manchas del lomo. Los machos adultos alcanzan una longitud de $2^m,30$ á $2^m,50$; las hembras carecen de la bolsa y son mucho más pequeñas.

El area de dispersión del cistóforo de casco es poco extensa, y aun allí donde se le halla nunca se ve gran número de individuos.

Esta especie vive con más frecuencia en las costas de Groenlandia y en Terranova; no abunda en la costa occidental de Islandia y en Finmarken, y más al Mediodía sólo se ven algunos individuos, sin duda errantes. En ninguna parte se halla en gran número, ni siquiera puede decirse que sea común en una ú otra región. En las costas de Groenlandia habita principalmente las cercanías de los grandes campos de hielo, los cuales prefiere á la tierra firme para dormir y descansar; tiene ciertos parajes favoritos donde se presenta con más regularidad que en otros. También estos animales emprenden excursiones á grandes distancias de la costa, encaminándose por las partes más septentrionales del Mar Glacial. En los sitios conocidos como puntos de residencia del cistóforo de casco, sólo se le encuentra en ciertas épocas del año. A Groenlandia llega en los primeros días de abril, y permanece allí hasta fines de junio ó principios de julio, para mudar de pelaje, dar á luz su progenie y criarla hasta que pueda seguir á los adultos en sus viajes. Los cistóforos se aparean sin duda entonces de nuevo, emprendiendo después la marcha hacia el Norte. Desde septiembre hasta marzo se les ve con frecuencia en el Estrecho de Davis y en el Mar de Baffin; después se dirigen hacia el Mediodía, y en julio vuelven uno por uno ó en pequeños grupos.

El cistóforo de casco es una de las focas más valerosas é inclinadas á la lucha; á semejanza de todos sus congéneres, también traban encarnizadas luchas durante la época del celo. Produciendo sonoros mugidos que se oyen á larga distancia cuando el tiempo está sereno y con el casco hinchado, los machos se acometen celosos, infiriéndose á menudo heridas bastante profundas, pero pocas veces graves. Durante estas luchas, los cistóforos de casco ocupan siempre un territorio separado; parece que no les gusta la sociedad con sus congéneres.

Jamás atacan á otros animales sin ser provocados á ello, pero es fácil excitarlos, y entonces resístense siempre y se defienden. En vez de huir al acercarse los cazadores, espera el peligro y prepárase á la defensa; se retira al centro del témpano de hielo en que se halla; dilata el casco; bufa como un toro furioso, y precipítase mugiendo sobre su enemigo, á menudo con buen éxito; con sus aletas hace rodar por tierra la maza del cazador y obliga á éste á emprender la fuga, y hasta le persigue tambaleándose y arrastrándose por el suelo tan rápidamente como le es posible. Esta persecución puede llegar á ser muy peligrosa para el cazador, sobre todo cuando el barco en que llegó está ya lejos, y cuando la foca consigue al fin atacarle con los dientes. Sin embargo, raras veces sucede que un hombre sea destrozado ó muerto.

En Groenlandia y en el Norte en general, se utiliza el cistóforo de casco de la misma manera que sus congéneres; el número de individuos muertos, es, sin embargo, mucho menor que el de las otras especies, pues en las colonias dinamarquesas de Groenlandia, donde se cogen los más, apenas se matan dos ó tres mil individuos al año.

Cistóforo proboscídeo (Cystophora proboscidea). – El cistóforo proboscídeo, llamado también *foca elefantina*, y, por algunos marineros *lobo marino*, es el *samch* de los chinos, el *morunga* de los habitantes de las islas del Mar Meridional, y en fin, el tipo del subgénero de los macrorinos *(macrorhinus)*. Este animal difiere poco de la foca de casco en cuanto al aparato dentario, su carácter distintivo es una prolongación de la nariz en forma de trompa, observada en los machos adultos, á lo cual debe el nombre de *elefante marino;* las garras de los pies anteriores son corvas. En cuanto á las formas generales, este animal se asemeja á los otros pinípedos, pero es mucho más grande que cualquiera de ellos.

La hembra llega á la mitad del tamaño del macho, pero no tiene ni siquiera la tercera parte de su peso, que en un adulto se calcula en más de quinientos kilogramos.

La cabeza es grande, ancha y un poco prolongada; el hocico, de longitud regular y bastante ancho, se adelgaza por delante, encorvándose verticalmente; en el labio superior hay unas 35 ó 40 cerdas rígidas, de color pardo-oscuro, de $0^m,15$ de largo y dispuestas en seis filas; los ojos son relativamente grandes, redondos y salientes en forma de media esfera; los párpados carecen de pestañas; las cejas se componen de ocho ó diez pelos cerdosos; las orejas, muy pequeñas, están á poca distancia del ojo y se reducen á un agujero redondo que ni siquiera tiene un borde; la nariz, en fin, difiere mucho en ambos sexos. Mientras que esta parte característica no tiene nada de particular en la hembra, prolóngase en el macho en forma de trompa que, comenzando en el ángulo de la boca, alcanza una longitud de $0^m,40$, pudiendo, sin embargo, prolongarse el doble cuando el animal se halla excitado; la trompa recogida presenta numerosos repliegues transversales, pende en forma de arco y en su punta obtusa hállanse las fosas nasales, que en esta posición se abren en la cara inferior; cuando el animal la dilata, levántase este apéndice, de modo que desaparecen todos los repliegues y se ven las fosas nasales en la cara anterior. El cuello, bastante largo, aunque grueso, se enlaza sin transición con el enorme tronco. Las piernas anteriores no son muy largas, pero sí fuertes y robustas; los cinco dedos están unidos por membranas natatorias; el segundo es el más largo y desde él disminuyen todos en longitud hacia afuera; los pies posteriores, muy fuertes y bastante largos, divídense en dos membranas grandes y largas en los lados y tres más pequeñas y cortas en el centro, formando así una especie de remos muy sesgados. Los dedos anteriores están provistos de garras con punta obtusa, no muy largas pero fuertes, mientras que los posteriores carecen del



Cistóforo proboscídeo

todo de uñas. La cola, como en la mayor parte de los pinípedos, es muy corta y aguda. El pelaje se compone exclusivamente de pelos cerdosos, cortos, rígidos y brillantes, un poco erizados; su color cambia, no sólo según el sexo y la edad, sino también según la estación. Inmediatamente después de haber mudado estos animales su pelaje, adquieren un tinte gris azulado parecido al del elefante; más tarde, cuando el pelo alcanza toda su longitud, el color se convierte en pardo claro; la parte inferior es siempre más clara que la superior, pero en todo caso semejante á ella. Las hembras ofrecen un pardo-oscuro de aceituna, pardo-amarillo en los costados y amarillo claro en el vientre; los pies tienen en el primer año el lomo gris oscuro, los costados gris de plata claro y las partes inferiores de un blanco amarillento; las cerdas del

mostacho y los pelos de las membranas natatorias son más oscuros que el resto del pelaje.

El área de dispersión del cistóforo proboscídeo se extiende en la parte meridional del Pacífico, incluso el Sur del Océano Indico; en el primero de dichos puntos la especie se halla fuera de los límites verdaderos, puesto que aún está en las costas de California. Con más frecuencia se le ve entre 35 y 65° de latitud Sur. En otros tiempos habitaba en todas las islas pequeñas y grandes inmediatas al cabo meridional de América, la Nueva Zelanda, la Tasmania y muchas otras islas del Grande Océano; hoy día ha sido casi exterminado en la mayor parte de su vasto territorio y, exceptuando la costa de California, sólo se le encuentra ya en las Kerguelen y otras islas solitarias de aquellas aguas meridionales.

Todos los años emprende viajes; desciende hacia el Sur ó remonta en dirección al Norte, según las estaciones. Los individuos débiles ó enfermizos se quedan atrás y los otros viajan juntos; llegan á la Patagonia en septiembre, algunas veces en junio, y marchan para el Sur á fines de diciembre. Durante el verano habitan en el mar; en invierno se dirigen á tierra firme en busca de los lugares pantanosos ó de las aguas dulces.

Sus grandes manadas se dividen en familias, cada una de las cuales consta de dos ó más individuos, que permanecen siempre juntos y se encuentran á menudo durmiendo en el fango de los cañaverales.

Cuando el calor es fuerte, se refrescan echándose sobre la tierra húmeda, de tal modo que llegan á parecer más bien un montón de ésta que seres animados. Tienen muchos puntos de contacto con los paquidermos; gústales en extremo, como á éstos, el agua dulce; se revuelven asimismo en el fango y acostumbran á permanecer en un mismo sitio.

Todos sus movimientos son torpes cuando se hallan en tierra, siendo su marcha muy trabajosa; avanzan como las focas, encorvándose y alargándose alternativamente, y cuando están muy gordos ondula su cuerpo á cada movimiento, cual si fuese una gigantesca vejiga llena de gelatina. Después de dar veinte ó treinta pasos se fatigan de tal manera que les es forzoso descansar. Sin embargo, franquean colinas de 5 á 7 metros de altura, supliendo la falta de agilidad con la perseverancia y la paciencia. En el agua es muy distinto: nadan y se sumergen perfectamente; revuélvense de pronto; duermen tranquilos apoyados sobre los codos; cazan con agilidad y destreza los pulpos y los peces que les sirven de alimento, y hasta se apoderan de algunas aves, como los pájaros bobos. También se tragan las piedras.

El elefante marino está mal dotado, en cuanto á los sentidos; en tierra no ve bien sino desde muy cerca; su oído es defectuoso; su tacto es obtuso, á causa de la espesa capa de grasa que rodea su cuerpo; el olfato alcanza muy poco desarrollo. Es un animal estúpido que difícilmente sale de su inercia; dícese que es manso y pacífico porque no se le ha visto nunca acometer á un hombre como éste no le irrite antes mucho. Se puede uno bañar en medio de estos animales y alrededor de ellos nadan tranquilas otras focas pequeñas.

El período del celo, que dura desde el mes de septiembre hasta el de enero, promueve cierta animación entre estos animales; los machos luchan con encarnizamiento por las hembras, aun cuando éstas sean mucho más numerosas, y caen unos sobre otros lanzando gruñidos y una especie de murmullo prolongado. Inflan su trompa, abren la boca y se muerden, dando pruebas de ser muy insensibles, pues aunque estén gravemente heridos y les hayan arrancado un ojo en la lucha, continúan pelcando, sin detenerse hasta que les rinde la fatiga.

Diez meses después del apareamiento, en julio ó agosto por lo regular, pare la hembra; en Patagonia el parto se verifica á principios de noviembre, al cabo de un mes de llegar la especie á dicho punto. Los recién nacidos tienen de $1^{m},30$ á $1^{m},50$ de largo y pesan unos 40 kilogramos; la madre no los amamanta más que ocho semanas, durante cuyo tiempo permanece en tierra sin comer cosa alguna. A los ocho días ha crecido el pequeño más de un metro y el peso aumenta en una mitad; á los quince aparecen los primeros dientes, y á los cuatro meses se completa la dentición: según crece va enflaqueciendo la madre, pues sólo se alimenta de su grasa.

A las seis ó siete semanas es conducido el hijuelo al agua; toda la familia se aleja lentamente de la ribera y avanza un poco más cada día mar adentro. El elefante marino permanece allí hasta el período del celo para emprender entonces nuevos viajes. Los pequeños siguen á la gran manada, pero al cabo de algunos meses los ahuyentan los viejos.

A los tres años aparece la trompa en el macho y aumenta más en grueso que en largo; á los veinte ó veinticinco entran estos animales en el período de la vejez; los pescadores no creen que se encuentren individuos de más de treinta años.

El hombre persigue á esta especie donde quiera que la encuentra. En otro tiempo vivían los macrorinos tranquilos y seguros en sus desiertas islas; mas ahora se ha organizado contra ellos una cacería regular y su número disminuye de día en día. Los salvajes no podían apoderarse sino de aquellos que la tempestad arrojaba á la playa; corrían hacia el pobre animal con una tea encendida y se la introducían en la boca hasta que moría asfixiado. Cada cual le arrancaba entonces un pedazo de carne y todos permanecían allí comiendo y durmiendo mientras hubiese algo que devorar. Las tribus más enemigas estaban en paz junto á los restos; pero acabado el festín seguían su curso la lucha y los asesinatos.

Los cazadores de focas hacen terribles matanzas entre estos animales indefensos.

Para la caza de los elefantes marinos se emplean unas mazas pesadas y lanzas de cinco metros de longitud con puntas largas, fuertes, ensanchadas en su parte anterior en forma de pala, pero muy cortantes. Con estas armas, y provistos además de carabinas del mayor calibre, los cazadores procuran situarse entre la manada y el agua; después comienzan á gritos, disparan tiros, produciendo un ruido infernal, y avanzan lentamente hacia los animales, que, espantados por aquel estrépito inusitado, se retiran poco á poco. Sucede á menudo que uno de los machos se resiste é intenta romper la línea de los cazadores; en este caso una bala dirigida al cerebro acaba con su vida, ó se le detiene atravesándole la boca de una lanzada, mientras llegan varios hombres armados de mazas para matarle ó aturdirle. Cuando se ha concluído con todos los machos que se resisten, comienza la carnicería en el resto de la manada. Los pobres animales se espantan de tal modo por la matanza de sus compañeros, que perdiendo el sentido se bambolean y ruedan unos sobre otros cuando les parece imposible la fuga. Seammon asegura que en tales casos se amontonan y atropellan en tan inmenso número, que los que están debajo mueren sofocados, en la verdadera acepción de la palabra. Al comenzar el ataque toda la manada profiere gritos de terror, y los machos sobre todo dejan oir ese mugido extraño semejante al de los bueyes, pero más largo, y acompañado de un ruido que parece salir de la profundidad del pecho. Sin embargo, pronto guardan todos silencio, poseídos de espanto, y esperan como resignados su suerte. Ningún elefante marino ayuda á otro en el momento del peligro y muy pocos piensan en defenderse; las hembras sobre todo no lo hacen nunca, sino que emprenden la fuga, y cuando se les corta la retirada miran llenas de desesperación á su alrededor, derramando abundantes lágrimas.

Después de la matanza se descuartizan estos animales con un agudo cuchillo; ábrese la piel á lo largo de toda la parte superior del cuerpo, separándola de la carne cuanto es posible hacia los costados; después se retira la capa de grasa que tiene de $0^{m},02$ á $0^{m},16$ de grueso y córtase en pedazos de $0^{m},20$ á $0^{m},40$ de largo por la mitad de esta medida de ancho; en cada uno de ellos se practica un agujero por el cual pasa la cuerda para atarlos. Arrancada la piel y extraída la grasa de la parte superior, vuélvese el animal del otro lado y se procede del mismo modo que antes. Los cadáveres se arrojan después al mar; los fardos de grasa se atan con cuerdas fuertes, y de este modo se los llevan al buque donde se corta aquélla en pequeños pedazos para derretirlos y obtener el aceite. A causa de su pureza y buena calidad, este último es mucho más apreciado que el de la ballena; véndese á subido precio y sirve principalmente para las lámparas. La carne es negra y aceitosa, y apenas se puede comer, por lo cual tiene muy poco valor; el corazón parece ser un buen bocado para los marinos, que aprecian sobre todo el hígado, á pesar de que, según dicen, produce una soñolencia que dura varias horas. La lengua, salada, es una verdadera golosina. Los marinos consideran la grasa fresca como excelente remedio, y, habiendo visto que las heridas que sufren estas focas se cierran muy pronto, empléanla en particular para curar las de arma blanca. Con la piel rígida de pelaje corto se hacen unos excelentes forros para baúles grandes, y también para arreos de caballo y de coche; la utilidad sería aún mucho mayor si las pieles más grandes no fuesen también las más malas á causa de las muchas cicatrices. La carne y la piel juntas no tienen, ni relativamente, tanto valor como la grasa: un individuo corpulento puede producir de 700 á 800 kilogramos, y de consiguiente una cantidad muy considerable.

Semejante ganancia, que bien considerado, no guarda proporción con las dificultades que ofrece esta cacería, es causa de que desaparezcan los elefantes marinos. Estos infelices animales no pueden refugiarse, lo mismo que la ballena, en las partes inabordables del mar, no pueden evitar su suerte; están condenados á esperar que el último de ellos haya sucumbido á manos del hombre.

– CISTÓFOROS: m. pl. *Paleont.* Familia de celenterios antozoarios, zoantarios, madreporarios, rugosos, espléctidos, que se caracteriza por presentar formaciones endotecas que llenan el cáliz. Comprende esta familia los géneros *Cystiphillum*, *Strephodes*, *Microplasma*, *Michelinia*, *Fletscheria*, *Goniophyllum*, *Rhizophyllum* y *Calceola*.

CISTOHEMIA (del gr. κύστις, vejiga, y αἷμα, sangre): f. *Patol.* Aflujo de sangre ó congestión de la vejiga.

CISTOIDE (del gr. κύστις, vejiga, y εἶδος. forma): adj. *Patol.* Que tiene forma de quiste, ó está formado de quistes.

Tumor cistoide. – Qué está formado por quistes.

CISTOIDEAS (del gr. κύστις, vejiga, y ειδος, aspecto): f. pl. *Bot.* División de las cistíneas que comprende los géneros *Halinium*, *Ladanium*, *Rhodocistus*, *Stephanocarpus* y *Ledonia*.

CISTOIDES (del gr. κύστις, vesícula, y εἶδος, aspecto): m. pl. Gusanos platelmintos que constituyen una subfamilia del orden de los cestodos, familia de los teniados.

Son gusanos con el cuerpo en forma de cinta que pasan por el estado cisticercoide. El dentoescolex se asemeja á un cisticerco pequeño que sólo presenta una cantidad de líquido en la porción del cuerpo correspondiente á la vesícula caudal; cabeza de la tenia muy pequeña, con un pico en forma de maza ó de trompa provisto de ganchitos; huevos con envolturas múltiples; embriones provistos comúnmente de gruesos ganchos. La forma larvada cisticercoide vive principalmente en los invertebrados, babosas, insectos, etc., y rara vez en los vertebrados de sangre fría. V. TENIA.

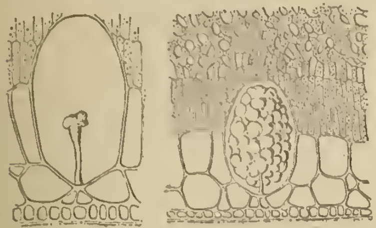
CISTOLIPOMA (de κύστις, vejiga, y *lipoma*): m. *Patol.* Lipoma enquistado, ó que contiene quistes.

CISTOLITO (del gr. κύστις, vesícula, y λιθος, piedra): m. *Bot.* Cuerpo pedicelado y mamelonado, constituído en su mayor parte por carbonato de cal, que se desarrolla en las células epidérmicas de gran número de vegetales, ó excepcionalmente en las partes más profundas. Antes se confundían los cistolitos con los rafidios ó cristales de oxalato de cal, de los cuales se distinguen por caracteres muy precisos. Meyen fué el primero que, en 1827, fijó la atención en ellos, después de haberlos observado en las hojas del *Ficus clastica*. Otros muchos sabios los han estudiado después, emitiendo opiniones bastante diferentes.

Según Meyen, estos corpúsculos se componen de capas superpuestas de goma y recubiertas finalmente de una corteza, compuesta de materia caliza cristalina, que produce efervescencia con los ácidos (carbonato de cal).

Payen demostró en seguida que lo que Meyen había tomado por goma era celulosa, y que en vez de formar capas concéntricas, como creía el autor alemán, el elemento orgánico constituye células aglomeradas, en las que se deposita el

carbonato de cal segregado por sus paredes. En fin, Schacht y muchos botánicos que han adoptado la opinión de Payen, relativa á la composición química de los cistolitos, confirman de una manera general el modo de ver de Meyen, en lo que concierne á la constitución física. Resulta, en efecto, de las diversas investigaciones hechas, que los cistolitos deben todos su origen al engrosamiento gradual de un punto de la pared externa ó techo de las células que deben contenerlos; de esto resulta la formación de una excrescencia homogénea en forma de maza, cuyo desarrollo en longitud no cesa hasta que llega casi al centro de la cavidad. La extremidad de este pedículo crece desde entonces sola por la adición de capas sucesivas de celulosa, más ó menos regularmente estratificadas, en la sustancia de las cuales se deposita el carbonato de cal. Hofmeister ha hecho notar que la materia mineral no aparece en el estado amorfo, sino en forma de cristales de una tenuidad extrema, cuya disposición radiada se demuestra por la acción que ejercen sobre la luz polarizada.



Cistolitos

La existencia de los cistolitos, comprobada primero en las higueras (Artocarpeas), lo ha sido en seguida en otras muchas familias de plantas. Gotsche y Schacht los han encontrado en gran número de acantáceas y en algunos géneros de euforbiáceas y de nictagíneas; pero el grupo vegetal más notable, por este concepto, es sin duda alguna el de las urticáceas, en que todos los representantes, sin excepción alguna, se caracterizan por la presencia de sus singulares concreciones.

La forma bajo la cual se presentan varía de una planta á otra, pero es bastante constante en cada especie, hasta el punto de que se puede comprender en el número de sus caracteres. Su figura más ordinaria es ovoide ó globulosa; así es, por ejemplo, como se ven en los *Bœhmeria*, en la mayor parte de las ortigas, en las parietarias, etc.; pero en otras muchas urticeas, en las acantáceas, en los *Jatropha*, etc., afectan una forma más ó menos lineal, adelgazada hacia las extremidades, ó más rara vez la de un arco ó una estrella de tres ó cuatro brazos. En la planta viva su presencia en las hojas se nota sin necesidad de practicar disección alguna, por el aspecto que presentan estos órganos, vistos por transparencia. Una hoja de parietaria ó de ortiga, examinada con la lente, se ve tan sembrada de puntos translúcidos, que á primera vista pueden considerarse como glándulas. Más resalta todavía el efecto que presentan los cistolitos sobre una planta seca. A causa de su naturaleza mineral, estos cuerpos no experimentan el movimiento de retracción á que están sometidos entonces los tejidos que les rodean, y son arrojados, por decirlo así, hacia afuera, y el tejido que los recubre se amolda tan exactamente á éstos, que parece imposible que pudiesen estar alojados antes en el espesor de la hoja ó del tallo. Tampoco es extraño que hayan sido tomados en tal estado por órganos de otra naturaleza: por pelos adheridos ó malpigiáceos, ó por tubérculos epidérmicos. Gaudichaud, que fué el primero que reconoció su naturaleza mineral, los consideró como verdaderos rafidios.

Cualquiera que sea la opinión que se tenga, no es dudoso que puedan presentar caracteres diagnósticos preciosos. Basta citar, en apoyo de este aserto, la familia de las urticáceas, en que pueden distinguirse muchos géneros y muchas especies en caso de faltar los órganos de reproducción, por la simple inspección de los relieves que forman, en la hoja desecada, los pequeños cuerpos que se acaban de indicar.

– Cistolito: *Patol.* Cálculo de la vejiga. Véase Cálculo.

CISTOMA: m. *Patol.* Quiste.

CISTOPLASTÍA (del gr. κύστις, vejiga, y πλάσσειν, formar): f. *Cir.* Operación que tiene por objeto cerrar la abertura de la vejiga en la fístula vésico-vaginal por medio de la autoplastía.

CISTOPLECIA (del gr. κύστις, vejiga, y πληγή ó πλῆξις, golpe violento): f. *Patol.* Parálisis de la vejiga. V. Retención urinaria.

CISTÓPODO (del gr. κύστις, vesícula, y πούς, pie): m. *Bot.* Género de hongos uredíneos cuyos caracteres son: Receptáculo compuesto de tres pequeñas células irregulares que forman una especie de planta cubierta de vesículas cilíndricas, terminadas por muchos esporos dispuestos en capitel. Los esporos son esféricos ó cúbicos. Los principales tipos de este género son los *Uredo candida, Portulacæ, cubica, floriformis.*

– Cistópodo: *Bot.* Género de Orquidáceas representado por algunas plantas de flores blancas de Java, hasta hoy poco estudiadas.

CISTÓPSIDO (del gr. κύστις, vesícula, y ὤψ, aspecto): m. *Zoól.* Género de gusanos nematelmintos, del orden de los nematodos, familia de los tricotraquélidos. Es notable la especie *Cystopsis accipenceri.*

CISTOPTÉRIDO (del gr. κύστις, vesícula, y πτέρις, helecho): m. *Bot.* Género de helechos de la tribu de las davallieas, que se caracteriza por el indusio fijo únicamente por la base, alejado del borde, no encorvado; la fronde no articulada y descompuesta. Los *cystopteris* son helechos delicados que viven en los parajes elevados y frescos de las montañas, tanto bajo los trópicos como en Europa. Se cuenta una media docena de especies cuya distinción es difícil. Es notable la especie *C. fragilis.* Se ha encontrado en los lignitos de Rott, cerca de Bonn (Prusia rhenana), una especie fósil, *C. fumariacea*, que se asemeja al *C. fumarioides* de Mérida; hasta el punto de parecer idéntico según algunos autores.



Cystopteris fragilis



Cystopteris fumariacea

CISTOPTOSIS (del gr. κύστις, vejiga, y πτῶσις, caída): f. *Pat.* Prolapso de la mucosa de la vejiga á través del cuello de la misma, y á veces de toda una porción de su pared por relajación del órgano. Se observa alguna vez en las mujeres.

CISTÓRQUIDO (del gr. κύστις, vejiga, y ὄρχις, planta bulbosa): m. *Bot.* Género de Orquidáceas terrestres, próximo á los *Goodyera*, y del cual Blume describe cuatro especies de flores color rosa pálido ó amarillo. Son especialmente notables por las glándulas que tienen en el interior del labelo y que en la mayor parte de estas hermosas plantas se hallan encerradas en un par de pequeñas bolsas, particularidad que les ha valido su nombre.

CISTOSARCOMA (del gr. κύστις, vejiga, y *sarcoma*): m. *Pat.* Sarcoma que presenta en medio de su tejido cavidades quísticas en número y extensión variables. La teoría alemana del cistosarcoma explica la presencia de los quistes en los tumores benignos del pecho, considerando que el tejido periacinoso desempeña un papel preponderante en la producción de estas cavidades. Las cavidades se separan primero mecánicamente y de una manera pasiva, y después se ensanchan en todos sentidos. Se han emitido diversas teorías respecto á este punto. En la teoría del adenoma se admite la obliteración de las cavidades en el seno de la neoformación, y la formación de quistes por derramamiento en bolsas serosas accidentales. En la teoría del epitelioma las cavidades se distienden por neoformación y después el contenido degenera y se reabsorbe. Al lado del tumor con quistes se nota la presencia de quistes regresivos producidos por la degeneración parcial (mucosa, coloide y otras) del tumor.

CISTOSEIRA (del gr. κύστις, vesícula, y σειρά, cadena): f. *Bot.* Género perteneciente á la gran familia de las Fucáceas; tienen una fronde coriácea, dicótoma por desarrollo, pinnada ó ramosa, que lleva expansiones filiformes que se transforman en ramos ó en receptáculos terminales. Las expansiones más jóvenes y más inferiores de esta fronde, que son foliformes, lanceoladas y recorridas por una línea media, se vuelven filiformes aproximándose al vértice de la planta, y, por último, se dividen dicotómicamente. Las vesículas, que se desarrollan poco á poco en el interior de las ramas, son elipsoides, rara vez solitarias, comúnmente reunidas en series como las perlas de un collar. Los receptáculos, comúnmente terminales, rara vez basilares, son óvalo-lanceolados, tuberculosos, algunas veces hasta corniculados. Se dividen interiormente en muchas celdas ó conceptáculos que Agardh llama *escafidios*. Estos escafidios, ahuecados, en tubérculo bajo la cubierta superficial, simple, doble, triple ó cuádruple, son esferoides, hermafroditas, rara vez diclinos y comunican con el exterior por un ostiolo. Los esporos están rodeados por una capa mucilaginosa y están colocados en un perisporo hialino obovoide y casi sesil. Los anteridios son fasciculados ó ramosos. Es de notar que los esporos, aunque alojados en el mismo conceptáculo que los anteridios, no se confunden, sin embargo, con ellos; unos y otros ocupan distinta región. Los esporos están colocados en el fondo de la cavidad, y los anteridios ocupan la parte próxima del ostiolo. Esta disposición ha sido observada en el *Cystoseira discors* y en el *C. fibrosa.* En esta última especie los conceptáculos no guarnecen sólo la extremidad de las ramas, sino que se extienden hasta las venas aéreas producidas por el abultamiento de estas mismas ramas. El género *Cystoseira,* aunque reducido por los desmembramientos sucesivos que con razón se le han hecho experimentar, cuenta próximamente treinta especies. El centro geográfico de estas plantas es Europa, el Mediterráneo que contiene un gran número; después vienen el Océano Atlántico, el Mar Rojo y el Mar de las Indias. Se puede extraer de estas algas sosa ó potasa como en la mayor parte de las fucáceas de las riberas europeas. Agardh las ha dividido en tres secciones fundándose en la forma y disposición de las ramas sobre la fronde principal.



Cystoseira barbata

CISTOSIFÓN (del gr. κύστις, vejiga, y *sifón*): m. *Bot.* Género de algas saproleñicas, cuyos caracteres son: un micelio entofito de tabiques raros ó nulos que perforan las células de la planta nutricia. Los zoosporangios son generalmente globulosos ú oblongos, desarrollados en las células periféricas, y emiten por la pared de las mismas un tubo hacia la vesícula madre de los zoosporos; éstos son oblongos, subreniformes, provistos de dos pestañas, una interior y otra posterior. Los oogonios son esféricos, terminales ó intersticiales con un oósporo solitario, de epis-

poro grueso y reticulado. Los anteridios son unicelulares, se encuentran al terminar las divisiones del micelio é introducen una corta prolongación en los oogonios. La especie tipo del género es la *Cystosiphon pythioides.* Se encuentra sobre las frondes del *Lemna arrhiza.*

CISTOSIRA: f. *Bot.* CISTOSEIRA.

CISTOSIREAS (de *cistosira):* f. pl. *Bot.* Gran familia, representada por Kützing en la gran tribu de las Angiospermeas, formada de algas coriáceas constituídas por tallos más ó menos pronunciados y de fronde foliácea. Las expansiones filiformes son simples ó divididas. Los angiocarpos están algunas veces dispuestos en dos expansiones espiniformes, ya hacia la base de las hojas, ya hacia su extremidad; á veces son solitarios, otras reunidos en un carpostoma propio. Kützing divide esta gran familia en nueve géneros, á saber: *Treptacantha, Halerica, Phillacantha, Cystoseira, Sirophysalis, Hormofisa, Halidrys, Pycnophicus* y *Carpodesmia.* Esta familia de las cistosireas ha sido considerada por Payer como la segunda tribu de la familia de las fucáceas, y dividida en tres géneros.

CISTOSIRITA (de *cistosira):* f. *Bot.* Género fósil colocado por Montagne entre las ficeas fósiles. Schimper ha reunido con el nombre de *Cystoseirita* siete especies fósiles, cuatro de las cuales son de la pizarra caliza margosa de Radoboj, y tres del terreno terciario (probablemente eoceno) cerca de Thaleim, Sudeste de Hermannstadt, en Transilvania. Muchas de ellas parecen idénticas á las especies que viven actualmente.

CISTOSPASMO (del gr. κύστις, vejiga, y *espasmo):* m. *Patol.* Espasmo ó contracción nerviosa de la vejiga. Se produce por causas muy diversas y es un fenómeno reflejo. A veces se produce por la excitación que producen los cálculos y también los instrumentos que se introducen en la vejiga, como catéteres, sondas, pinzas, etc.

CISTOSPERMEAS (del gr. κύστις, vesícula, y σπέρμα, simiente): f. pl. *Bot.* Tribu de algas filiformes que comprende los géneros *Vesiculifera* y *Bulbochæte.*

CISTOSPÓREOS (del gr. κύστις, vesícula, y σπορά, simiente): m. pl. *Bot.* Grupo de hongos que comprende los géneros *Columelles* y *Saprophites.*

CISTOTENIA (del gr. κύστις, vejiga, y *tenia):* f. *Zool.* Género de gusanos platelmintos, del orden de los cestodos, familia de los teniados, subfamilia de los cistoniados. Se caracteriza este género porque en las especies que comprende las cabezas nacen en la misma vesícula embrionaria. Pertenecen á este género la *Tænia solium,* que vive en el tubo digestivo del hombre, y cuyo cisticerco *(Cysticercus cellulosæ)* vive principalmente en el tejido celular subcutáneo y en los músculos del cerdo; la *T. serrata,* que se halla en el canal digestivo de los perros de caza, y su cisticerco *(C. pisiformis)* se encuentra en el hígado de la liebre y del conejo; la *T. crassicollis,* que se halla en el gato, y su cisticerco *(C. fasciolaris)* en el ratón; la *T. marginata,* en el mastín y en el lobo, y el cisticerco *(C. tenuicollis)* en el epiploon de los rumiantes y de los cerdos, y accidentalmente en el hombre; la *T. crassiceps,* que vive en la zorra, y su cisticerco *(C. longicollis)* en el tórax del ratón de campo; la *T. cœnurus,* que vive en el tubo digestivo de los mastines, y su cisticerco *(Cœnurus cerebralis)* en el cerebro de los cerdos de un año; la *T. tenuicollis,* que se halla en el tubo digestivo de las comadrejas y de la garduña, y su cisticerco en los canales secretores de la bilis del ratón de campo; la *T. saginata,* que vive en el tubo digestivo del hombre, y su cisticerco en los músculos del buey; la *T. intermedia,* que se encuentra en la marta y en la garduña, y la *T. laticollis,* en la zorra. V. CISTICERCO y TENIA.

CISTOTENIADOS (de *cistotenia):* m. pl. *Zool.* Grupo de gusanos que constituyen una familia de la clase de los platelmintos, orden de los cestodos, familia de los teniados. Se caracterizan por tener la cabeza provista de un pico saliente provisto generalmente de una armadura; la base de los ganchos con un apéndice anterior y otro posterior, más largo éste que aquél; útero alargado, situado en la línea media y provisto de dos ramas laterales ramificadas; huevos de cáscara gruesa y granulosa. Los cisticercos de estos gusanos son notables por el tamaño considerable de su vesícula caudal. Tanto dichos cisticercos como los gusanos ya desarrollados en forma de cinta, viven en el cuerpo de los mamíferos. Comprende esta subfamilia los géneros *Cistotænia* y *Echinocoafer.*

CISTOTOMÍA (del gr. κύστις, vejiga, y τομή, incisión): f. *Cir.* LITOTOMÍA.

CISTÓTOMO (del gr. κύστις, vejiga, y τέμνειν, cortar): m. *Cir.* Intrumento que sirve en la operación de la talla para seccionar la vejiga, y sobre todo el cuello vesical. Los cistótomos se dividen en dos clases: unos que cortan de fuera á dentro por presión, y otros que lo efectúan de dentro á afuera por tracción. En el primer grupo se comprende el bisturí sencillo usado por los antiguos y abandonado actualmente para esta operación; los batidores cortantes simples de Hawkins, los cuchillos de hoja ancha de Hunter, Brodie, etc.; los batidores cortantes dobles de Scarpa, Beclard y Cooper. Todos estos actúan llevando delante de sí las partes blandas. El segundo grupo de cistótomos, que son los únicos empleados hoy día, comprende los bisturís simples ó abotonados, especialmente el litótomo de Frere-Come modificado por Charriere. Se compone este aparato de una vaina metálica dispuesta para correr á lo largo de la canaladura del catéter; esta vaina lleva su mango correspondiente, y dentro de ella va una lámina metálica movible alrededor de una charnela, lámina que se prolonga del lado del mango formando una placa metálica que sirve, comprimiéndola, para hacer salir la lámina. Hay también que citar el litótomo doble de Dupuytren, construído bajo el mismo principio que el anterior, y que se emplea para la talla bilateral. Estos instrumentos se introducen primeramente en la vejiga y después obran por tracción. Hoy día los litótomos son casi los únicos cistótomos que se emplean por la facilidad con que con ellos se gradúa la separación de las láminas y la extensión de la incisión. No faltan, sin embargo, cirujanos que recomiendan con preferencia el uso del bisturí.



Litótomo doble de Dupuytren

CISTOTRICA (del gr. κύστις, vejiga, y θρίξ, cabello): f. *Bot.* Género de Hongos pirenomicetos, caracterizado por tener un periteco que se abre por una hendidura longitudinal de los esporóforos ramosos articulados, submoniliformes, los cuales se presentan llenos de esporos oblongos y uniseptados. La especie tipo es el *C. stricta* que se ha encontrado sobre los árboles descortezados.

CISTOTROMBOIDE (del gr. κύστις, vejiga, y θρόμβος, grumo, coágulo): adj. Que se refiere á coágulos contenidos en la vejiga, interrumpiendo el paso de la orina.

CISTRO: m. *Bot.* Género de Compuestas carduáceas propuesto para los *Centaurea napifolia et aspera.*

CISTUDO: m. *Zool.* Género de reptiles quelonios, de la familia de los émidos. V. TORTUGA.

CISURA (del lat. *cæsura):* f. Rotura ó abertura sutil que se hace en cualquier cosa.

> Se le ha de hacer una CISURA como una sangría, y apretando la vejiga, sale la cantidad de color que se quiere.
>
> ANTONIO PALOMINO.

– CISURA: Herida que hace el sangrador en la vena.

> Que creo que si me sangrasen de la vena del corazón, saldría como azogue por la CISURA de ella.
>
> LOPE DE VEGA.

– CISURA: *Anat.* Hendidura que ofrecen algunos huesos ó la unión de ellos para alojar ramos vasculares y nerviosos ó tendones y músculos.

Cisura de Glasser. V. TEMPORAL.

Cisura hepática. – Surco ó hendidura en algunos órganos. V. HÍGADO.

Cisura calcarina ó surco del hipocampo.

Cisura mayor del cerebro, cisura perpendicular, cisura de Rolando, cisura de Silvio. V. CEREBRO.

CITA (de *citar):* f. Señalamiento, asignación de día, hora y lugar para que concurra á él alguna persona.

> Ricardo no acudió á la CITA, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

> Contando voy los minutos
> Que faltan hasta las nueve,
> Por ser la hora de CITA
> Que mi amante viene á verme.
>
> *Cantar popular.*

– CITA: Nota de ley, doctrina, autoridad, ú otro cualquier instrumento que se alega para prueba de lo que se dice ó refiere.

> Así leía por más de una hora, sin embarazarse en la variedad de las sentencias, ni confundirse en la multitud de los autores y prolija puntualidad de las CITAS.
>
> P. BERNARDO SARTOLO.

CITACIÓN (del lat. *citātĭo):* f. Acción, ó efecto, de citar.

> Ni sean osados de impedir... que no vengan, ni parezcan á sus CITACIONES.
>
> *Nueva Recopilación.*

> De allí respondió con un escrito particular á la CITACIÓN del Duque de Alba.
>
> VAREN DE SOTO.

– CITACIÓN: ant. CITA, nota de ley, doctrina, etc.

> Vengamos ahora á la CITACIÓN de los autores que los otros libros tienen, que en el vuestro le faltan.
>
> CERVANTES.

> Del mismo principio se deduce la interpretación que da el Bodino á otro testimonio del mismo Inocencio... si ya no es falsa su CITACIÓN.
>
> P. FR. JUAN MÁRQUEZ.

– CITACIÓN DE EVICCIÓN: *For.* La que se hace al vendedor por ser llegado el caso de la evicción.

– CITACIÓN DE REMATE: *For.* Notificación que al deudor se hace de la venta que se va á hacer de sus bienes.

> De la CITACIÓN *de remate,* cuatro reales de vellón.
>
> *Arancel de* 1722.

> La CITACIÓN *de remate* se ha de hacer, para que el deudor dentro de tres días muestre paga, ó razón legítima que le impida.
>
> JUAN DE HEBIA BOLAÑOS.

– CITACIÓN: *Legisl.* Llamamiento judicial para la celebración de algún juicio, diligencia, trámite ó acto del mismo, hecho en la forma prescrita por la ley. En cierto modo significa ó equivale á emplazamiento, ó mejor, todo emplazamiento es una verdadera citación. Es ésta un requisito indispensable en lo civil, y con mayor razón aún en lo penal. La ley 12, tít. XXII, Part. 3.ª, decía «que no puede darse juicio contra otro non seyendo emplazado primeramente que lo viniese á oir.» La citación puede ser verbal, hecha en los estrados del Tribunal y fuera de ellos. Verbal es la hecha por los agentes de policía á quienes el Juez instructor de una causa podrá habilitar para que practiquen las diligencias de citación, ya de palabra ó escrita, si así lo considera conveniente. Las citaciones que se practiquen fuera de los estrados del Juzgado ó Tribunal, se harán respectivamente por un alguacil ó por un oficial de Sala. Las que se verifican en los estrados, se practican leyendo íntegramente la resolución á la persona á quien se notifique, dándole en el acto copia de ella, aunque no la pidiere. Para hacer la citación en una causa criminal, el secretario que en ella interviniere extenderá una cédula que contendrá: expresión del Juez ó Tribunal que hubiere dictado la resolución; fecha de ésta y causa en que haya recaído; nombres y apellidos de los que debieren ser citados y las señas de sus habitaciones; y si éstas fuesen ignoradas, cualesquiera otras circunstancias por las que pueda descubrirse el lugar en que se hallaren; objeto de la citación; lugar, día y hora en que haya de concurrir el citado, y la obligación, si la hubiere,

de concurrir al primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas, ó, si fuese ya el segundo el que se hiciere, la de concurrir bajo apercibimiento de ser procesado como reo del delito de denegación de auxilio previsto por el Código penal.

La ley de Enjuiciamiento criminal, en el título 7.°, libro I, trata de las notificaciones, citaciones y emplazamientos, usando alguna vez indistintamente las palabras *citación* y *emplazamiento*. Como ya queda dicho, toda citación implica un emplazamiento, por más que la palabra *citación* tiene una significación más genérica. La citación ó emplazamiento que de orden judicial se hace á una persona para que comparezca en juicio á estar á derecho, es como dice la ley 1.ª, tít. VII, Part. 3.ª, de absoluta necesidad, tanto, que sin ella sería nulo el proceso, pues á nadie puede condenarse sin citarle para que se defienda y alegue sus descargos. Este mismo principio se encuentra también consignado en el art. 12 del Reglamento provisional para la administración de justicia. Resulta, pues, que, aunque á primera vista aparezca que tienen el mismo significado las palabras *notificación, citación* y *emplazamiento*, existen entre ellas grandes y notables diferencias, por los distintos efectos que producen; tienden todas ellas á un mismo fin, cual es hacer saber á las partes interesadas en un juicio la providencia ó resolución dictada; mas como éstas son de varias clases y la comparecencia ante un Tribunal puede ser por varios motivos, de aquí que este acto tome un nombre apropiado á su naturaleza y esencia.

Existe también una diferencia notable entre la citación y el emplazamiento: la primera impone al citado que no concurra al primer llamamiento sin motivo justo la multa de 5 á 50 pesetas, y si fuere ya el segundo la obligación de concurrir, bajo apercibimiento de ser procesado como reo del delito de denegación de auxilio; en el emplazamiento, como se practica únicamente en interés del emplazado y no en interés público, no se le obliga á comparecer bajo la amenaza de una pena más ó menos grave, sino bajo la prevención de que no compareciendo sufrirá los perjuicios á que haya lugar en derecho por su negligencia ó descuido.

La expedición de cédula de citación se hará constar en los autos, así como también el oficial de Sala ó alguacil encargado de practicarla. Se verificará la citación entregando copia de la cédula á la persona interesada, y haciendo constar la entrega por diligencia sucinta puesta al pie de la original en la cual se anotará el día y hora de la entrega, y será firmada por el funcionario que practique la citación y por la persona citada. Si ésta no supiese lo hará otra á su ruego; y si no quisiere firmarán dos testigos buscados al efecto, quienes no podrán negarse á serlo bajo la multa de 5 á 25 pesetas. Cuando á la primera diligencia en su busca no fuere hallado en su habitación el que haya de ser notificado, cualquiera que fuere la causa y tiempo de su ausencia, se entregará la cédula al pariente, familiar ó criado mayor de catorce años, que se halle en dicha habitación. Si no hubiere nadie se hará entrega á uno de los vecinos más próximos. En la diligencia de entrega se hará constar la obligación del que recibiere la cédula de entregarla al que deba ser citado inmediatamente que regrese á su domicilio, bajo la multa de 5 á 50 pesetas si deja de entregarla. Cuando por haber cambiado de habitación el que deba ser citado, no sea posible averiguar su domicilio, y, por consiguiente, no se pueda hacer la citación, se hará constar en la cédula original. Cuando el citado no comparezca en el lugar, día y hora que se le hubiere señalado, el que hubiere practicado la diligencia volverá á constituirse en el domicilio de quien hubiese recibido la copia de la cédula, haciendo constar por diligencia en la original la causa de no haberse efectuado la comparecencia. Si ésta no fuere legítima, se procederá en seguida por el Juez ó Tribunal que hubiere acordado la citación á llevar á efecto la prevención que corresponda. Cuando las citaciones hubieren de practicarse en territorio de otra autoridad judicial española, se expedirá suplicatorio, exhorto ó mandamiento, según corresponda, insertando los requisitos que deba contener la cédula. Si hubiere de practicarse en el extranjero se observarán para ello los trámites prescriptos en los tratados si los hubiere, y en su defecto se estará al principio de reciprocidad. Si el que hubiere de ser citado no tuviere domicilio conocido se darán á los agentes de la policía judicial las órdenes oportunas para que se le busque en el breve término que se señala. Si no fuere habido se insertará la cédula en el *Boletín Oficial* de la provincia de su última residencia, y en la *Gaceta de Madrid* si se considerare necesario. Serán nulas las citaciones que no se practiquen con todos estos requisitos; sin embargo, cuando la persona citada se hubiese dado por enterada en el juicio, surtirá desde entonces todos sus efectos como si se hubiese hecho legalmente.

Las notificaciones pueden hacerse á los Procuradores de las partes, excepto aquellas que por disposición expresa de la ley deban hacerse á los mismos interesados en persona, ó las que tengan por objeto la comparecencia obligatoria de éstos.

Hasta aquí se ha tratado de la citación en materia penal; resta ahora estudiarla según la ley de Enjuiciamiento civil.

El art. 271 establece se hagan las citaciones por cédula, que será entregada al que deba ser citado, en lugar de la copia de la providencia, haciéndolo constar así en la diligencia. Contendrá dicha cédula: el Juez ó Tribunal que hubiese dictado la providencia, fecha de ésta y negocio en que haya recaído; nombre y apellidos de la persona citada; el objeto de la citación y la parte que lo hubiera solicitado, el sitio y hora en que deba comparecer la persona á quien se haga la citación, y la prevención de que, si no compareciere le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho, terminando con la fecha y firma del actuario. Cuando la comparecencia deba ser obligatoria se hará esta prevención; y si por no haber comparecido fuere necesaria segunda citación se le prevendrá en ella que, si no compareciere, ni alega justa causa que se lo impida, será procesado por el delito de desobediencia grave á la autoridad. La citación debe hacerse por edictos cuando no conste el domicilio de la persona á quien se haya de citar, en cuyo caso el Juez mandará que se haga fijando la cédula en el sitio público de costumbre é insertándola en el *Diario de Avisos*, donde lo hubiere, y si no en el *Boletín Oficial* de la provincia. También podrá acordar que se publique en la *Gaceta de Madrid* cuando lo estime necesario (artículos 267 y 72).

Citación de evicción. – V. EVICCIÓN y SANEAMIENTO.

Citación por pleito retardado. – Aquella que tiene por objeto llamar á la continuación de un pleito interrumpido á los que eran parte en él ó á sus causahabientes.

CITADOR, RA: adj. Que cita. U. t. c. s.

CITALÁ: *Geog.* Aldea en el dep. de Chalatenango, Rep. del Salvador, sit. á orilla del Lempa, en la parte N. de aquél y cerca de la frontera de Honduras.

CITANIA: *Geog.* Monte en las inmediaciones de las Caldas das Taipas, dist. de Braga, Portugal; 306 ms. de altura. Notables ruinas.

CITANO, NA: (del lat. *scītus*, sabido, conocido): m. y f. fam. ZUTANO.

> –¿Sabe usted quién se ha pegado un tiro?
> El bolsista CITANO.
>
> CASTRO Y SERRANO.

CITAR (del lat. *citare*): a. Avisar á uno señalándole día, hora y lugar para que concurra á él.

> ..., era CITADO á las dos y entré en la sala á las dos y media.
>
> LARRA.

> – Lo dicho. Hasta aquí llegó.
> ¡Le CITO á las doce, y viene
> Cuando van á dar las dos!
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– CITAR: Alegar en la conversación algún texto ó autoridad con que se comprueba la verdad de lo que se dice ó sostiene.

> ¡Cuántos pasar por sabios han querido
> Con CITAR á los muertos que lo han sido!
>
> IRIARTE.

> De unos y otros se CITARÍAN muchos ejemplos, si la sociedad no estuviese tan distante de censurarlos como de seguirlos, etc.
>
> JOVELLANOS.

> Y aunque me quisiese, sería de otro modo que como querían las mujeres que usted CITA para mi ejemplar escarmiento.
>
> VALERA.

– CITAR: Referir, anotar ó sacar á la margen ó al pie de un escrito los autores, textos ó lugares que se alegan en comprobación de lo que se escribe.

> En lo de CITAR en las márgenes los libros y autores de donde sacáredes las sentencias y dichos que pusiéredes en vuestra historia, no hay más sino hacer de manera que os vengan á pelo algunas sentencias.
>
> CERVANTES.

> ... un discurso de Argote de Molina, en el cual CITA la Historia general de España, escrita por Gonzalo Fernández de Oviedo.
>
> JOVELLANOS.

– CITAR: En las corridas de toros, provocar á la fiera para que embista, ó para que acuda á determinado paraje.

– CITAR: *For.* Notificar, hacer saber á una persona el emplazamiento ó llamamiento del juez.

> Ni sean osados de impedir, ni embargar á los que fueron CITADOS por los prelados ó sus vicarios sobre los pleitos á la Iglesia pertenecientes.
>
> *Nueva Recopilación.*

> Si se tratase pleito sobre algún mayorazgo, basta CITAR al poseedor de él, sin ser necesario CITAR á los demás sucesores, llamados á él en siguiente grado.
>
> JUAN DE HEBIA BOLAÑOS.

– CITAR DE, Ó PARA, REMATE: fr. *For.* Notificar al deudor ejecutado el remate que se va á hacer de sus bienes.

> Y dados los dichos pregones, sea CITADO *para el remate*, el deudor en su persona.
>
> *Nueva Recopilación.*

> Luego que es hecha la ejecución, puede e deudor ser CITADO *de remate*.
>
> JUAN DE HEBIA BOLAÑOS.

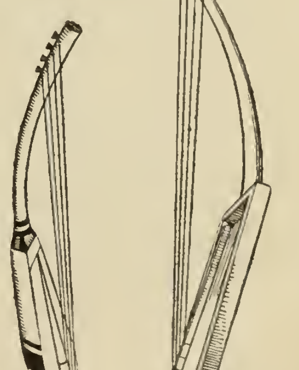
CÍTARA (del lat. *cĭthăra*; del griego κιθάρα): f. Instrumento músico algo semejante á la guitarra, pero más pequeño y redondo. Tiene las cuerdas de alambre, y se toca con una pluma cortada.

> Por tí su blanda musa,
> En lugar de la CÍTARA sonante,
> Tristes querellas usa, etc.
>
> GARCILASO.

> Pulsa las templadas cuerdas
> De la CÍTARA dorada,
> Y al son desata los montes
> Y al son enfrena las aguas.
>
> GÓNGORA.

> En tocar la flauta, en pulsar la lira y la CÍTARA, y en toda clase de cantar, tuvo á las musas por maestras.
>
> VALERA.

– CÍTARA: *Mús.* I. Este instrumento trae su origen de la mas remota antigüedad. Los egip-



Cítaras egipcias

tólogos entienden que debe tenerse por cítara un instrumento semejante á la guitarra, que se ve en manos de hombres y de mujeres, en las pinturas tebanas; unas veces esta cítara va colocada sobre el brazo izquierdo, y el músico apoya la caja del instrumento sobre el pecho; otras veces, las más, la cítara va colgada del cuello por

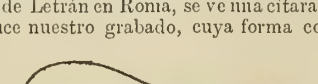
medio de un cordón, cuyos extremos se unen al instrumento, uno por el mástil y otro por la caja. También se observa que los citaristas egipcios se servían para poner en vibración las cuerdas, de una púa ó plectro que iba pendiente del instrumento por medio de un cordón. La cítara griega se diferenciaba de la lira en que por la parte inferior era recta en vez de curva, y esto se explica por qué la cítara, á diferencia de la lira, que tuvo por origen una concha de tortuga, era una caja sonora, rectilínea de base, y contaba además mayor número de cuerdas que la lira. Tenía, como ésta, dos brazos unidos en la parte superior por un cilindro que estaba inclinado á fin de producir la tensión de las cuerdas en el grado necesario para la entonación de cada una. Las cuerdas iban sujetas por un extremo á la parte inferior del plano inclinado y se ponían en tensión por medio de un cilindro, con lo cual se les daba las inclinaciones correspondientes. A pesar de las diferencias que pudo haber entre la lira y la cítara, la semejanza que existió entre ambos instrumentos ha sido causa de que muchos escritores los hayan confundido. La cítara sufrió una modificación de que habla Plutarco, encaminada á aumentar la sonoridad del instrumento, si bien se hizo más pesado, por lo cual fué menester suspenderle de los hombros con una correa.



Cítara griega

En esta disposición lleva la cítara la estatua de Apolo Musageto: la cítara va suspendida por medio de un anillo que tiene al efecto en su caja; apoya el extremo superior sobre el hombro izquierdo y deja libres las dos manos para pulsar las cuerdas con los dedos, pues que por este tiempo se había abandonado la púa ó plectro. Cuando éste se empleaba era frecuente apoyar la cítara sobre un mueble cualquiera, reteniéndola con la mano izquierda. Los monumentos figurados nos dan á conocer estos sistemas de tocar la cítara, y al propio tiempo la diversidad de formas que afectó en la antigüedad la caja sonora en unos ejemplares es ancha; en otros, por el contrario, estrecha y alta. Una imagen de la musa Erato, que aparece en una pintura de Herculano, nos da á conocer una cítara estrecha y larga á que los antiguos dieron el nombre de barbitón (V. esta voz), que consta de nueve cuerdas, que se tocaban alternativamente con las dos manos. En el Museo de Berlín hay una cítara egipcia bastante ancha, cuyos brazos laterales acaban por su parte superior en cabeza de caballo; el Museo de Leyden posee otro ejemplar antiguo, del tipo anterior, es decir, bastante alta; los brazos de esta cítara, que puede muy bien considerarse como típica, están encorvados como los cuernos de un buey. El nombre de cítara que dieron á este instrumento los antiguos griegos, trae origen del monte Citerón. Queda dicho que no era fijo el número de las cuerdas: las cítaras de Olimpia y Terpandra no tenían más que tres, cuyos sonidos sabían diversificar tan hábilmente algunos músicos, que oyéndoles se creía que pulsaban instrumentos más complicados. No tardó en añadirse otra cuerda, obteniéndose así el tetracordo completo. La diferente manera de acordarlo constituía los tres géneros diatónico, comático y enarmónico. Los escitas añadieron otra cuerda, produciendo el pentacordo. La unión de dos tetracordos, de modo que la cuerda más alta del primero fuese la más baja del segundo, compuso el eptacordo ó cítara de siete cuerdas, la más usual en la antigüedad, si bien esta innovación se hizo con alguna resistencia por parte de los lacedemonios que condenaron á Terpandra con una multa por haber perfeccionado su cítara, aumentando la séptima cuerda. Simónides añadió otra cuerda todavía á su cítara, dejando un tono entero de intervalo entre los dos tetracordos. Por último, Timoteo de Mileto añadió tiempo después un tercer tetracordo, con lo cual dejó la cítara con doce cuerdas; pero esto ya fué hacia la decadencia del arte musical. La cítara ordinaria de los antiguos era el doble tetracordo ó eptacordo formado de dos tetracordos conjuntos ó de siete cuerdas, de las cuales la de en medio era común á dos tetracordos, ó la más aguda del tetracordo más grave y la más grave del tetracordo más agudo, como se ve en la serie de tonos siguiente: *si, ut, re, mi, mi, fa, sol, la, si, ut, re, mi,* formando el tetracordo más bajo ó más grave, *mi, fa, sol, la,* el más alto ó el más agudo, siendo *mi* común á unos y á otros. Cada cuerda tenía un nombre especial: la primera, *si*, hipate, es decir, la principal, que por la relación que ésta tenía con los antiguos entre las siete cuerdas y los siete planetas, correspondía á Saturno que era el más elevado de todos, y de aquí que en la escala de sonidos que establecieron los griegos la *hipata* iba á la cabeza, al contrario del orden que se sigue hoy. La segunda cuerda, *ut*, se llamaba *parhipata*, es decir, vecina de la *hipata;* la *re* se llamaba *licanos* porque se tocaba con el dedo índice, que en griego se llamaba lo mismo, y también *hipermesa* porque en la escala antigua estaba colocada á la mitad; la *mi* se llamaba *mesa*, porque estaba en medio de los dos tetracordos y los unía; la *fa* se llamaba *parhipata* también, é igualmente *pasamna* ó *trita;* la *sol* se llamaba *paraneta*, es decir, inmediata á la *neta*, que era la séptima cuerda correspondiente al sonido *la*. A este mismo sonido correspondía la flauta que solía acompañar á la cítara. Ateneo nos ha transmitido la descripción de una cítara muy original que tocaba Pitágoras Zamitiano. Era semejante al trípode de Delfos, y por esto se llama cítara délfica; venía á ser como tres cítaras fijas sobre una base común, que era la caja armónica. Los tres espacios estaban tendidos de cuerdas y el vaso, en que terminaba el instrumento, tenía los adornos ordinarios, llevando suspendidos varios adornos que servían para atenuar el sonido. Con esto consiguió Pitágoras reunir los tres modos: el *dorio*, el *lirio* y el *frigio;* con la mano izquierda hacía la pulsación, y con la derecha manejaba el plectro. Para tocar se sentaba en un asiento especial; manejaba un modo en cada intervalo, y, si por casualidad se inclinaba más de lo conveniente entre alguno de estos tres modos, volvía con el pie el instrumento, lo cual era muy fácil; y estaba acostumbrado á trasladar su mano de un lado á otro con tal rapidez, que los que sin verle le oían, creían estar escuchando á tres citaristas que tocaban en diferentes modos. La música citarística fué en lo antiguo un modo especial anterior al lírico; su inventor fué Anfión, quien, según la Fábula, lo había aprendido de Tántalo, con cuya hija, Niote, se casó. Anfión fué precisamente quien aumentó la cuarta cuerda á la cítara. Se ha pretendido que la antigua cítara tenía una forma semejante á nuestra guitarra, pero esto lo ha desmentido Burette.

II Los primeros cristianos debieron servirse de la cítara para amenizar con sus delicados sonidos las ceremonias del culto; si entonces varió de forma la cítara acercándose á la de la moderna guitarra, es punto difícil de resolver; pero conviene hacer constar que en un antiguo bajorelieve que se conserva en el hospital de San Juan de Letrán en Roma, se ve una cítara que reproduce nuestro grabado, cuya forma conviene



Cítara de la primera época cristiana

con la descripción que hace San Isidoro del instrumento de que tratamos. En los comienzos de la Edad Media la cítara se confunde con la *sota*, instrumento de cuerdas, cuya forma primitiva era la de la letra griega _.

En el siglo VIII se daba á la cítara el nombre de *rota*, instrumento que era, á lo que parece, el antiguo *psalterio*, y parece también que el nombre de cítara se daba todavía en el siglo XIV á otro instrumento que se tocaba con arco, un género de viola. A pesar de esta confusión que hay en los textos y en las interpretaciones de los autores acerca de los nombres que se daban á los diversos géneros de instrumentos de esta forma, puede decirse que la cítara de la Edad Media tuvo la forma de la *delta* griega, y que llevaba veinticuatro cuerdas. En el códice francés del siglo XI denominado *Manuscrito de S. Blois* se ve una cítara de doce cuerdas, de forma triangular, y con un cuerpo hueco en la parte superior. Otro manuscrito, también francés, ofrece una cítara de diez cuerdas, con la parte superior provista de un mango, al parecer de metal, cuyo extremo inferior es de madera, y lleva en cada cuerda su correspondiente clavija. En miniaturas de códices españoles son frecuentes también las cítaras: el libro de las *Cantigas*, códice del siglo XIII, perteneciente á la Biblioteca del monasterio del Escorial, presenta cítaras tocadas por personajes que están sentados y apoyan el vértice del instrumento, que es triangular, en sus rodillas, sujetándolo por arriba con la mano izquierda, y pulsándolo con un plectro de larga púa. También en este códice se ven unos laúdes que se tocan de la misma manera, é iguales á los que tocan unas figuras de ángeles que decoran el famoso tríptico mudéjar del siglo XIV que se conserva en la Academia de la Historia. La ornamentación de estos instrumentos denota su origen árabe, y su forma puede considerarse quizás como la última variante de la cítara, pues las que se conservan pertenecientes á tiempos más cercanos á los nuestros tienen una forma aproximada á la de la guitarra. Una de las figuras del citado tríptico toca un instrumento triangular de igual forma y disposición que los indicados del libro de las *Cantigas;* las cuerdas están en serie de tres, colocadas en posición horizontal; la figura que toca el instrumento pulsa las cuerdas con la mano izquierda, y toca con un plectro ó púa bastante larga, que coge entre los dedos de la mano derecha.

CITARA (del ár. *cītara*, tabique): f. Pared delgada, generalmente de sólo el grueso del ancho del ladrillo común; pero también se ha dicho igual á las del grueso del largo del ladrillo, como se confirma en las citas que siguen, y por ello conviene distinguir en *cítaras de asta* y de *media asta* ó *soga*. Las primeras son las paredes de ladrillo que tienen de grueso el largo de este material, y las segundas aquellas cuyo grueso es el ancho del ladrillo.

> ... y á las veces se pueden dividir con unas CITARAS ó tabiques...
>
> FR. LORENZO DE SAN NICOLÁS.

> ... reducir el grueso de una pared medianera á cerramiento, ó CITARA de un pie de grueso entramado...
>
> ARDEMÁNS.

> ... Si los tabiques fueren de ladrillo y hubiesen de tener un pié ó tres cuartos de grueso, deberán sentarse de plano y entonces se llama CITARA...
>
> VILLANUEVA.

– CITARA: En la Milicia antigua, tropa que servía para cubrir y guardar por los costados el espacio que dejaba la que se adelantaba hacia el enemigo, separándose de la demás.

– CITARA: ant. Cojín ó almohada.

CITARÁ (EL): *Geog.* Nombre que lleva la cordillera occidental de Colombia, América del Sur, en el departamento de Antioquía. En el cerro Paramillo ó del Viento se divide en varios ramales, que pasan al departamento Bolívar.

CITAREDO: m. ant. CITARISTA.

CITARELOMA (del gr. κίταρις, turbante, diadema, y λῶμα, borde, franja): f. *Bot.* Género de Crucíferas, serie de las queiranteas, subserie de las arabidíneas. El cáliz está formado de cuatro sépalos rectos, los laterales más ó menos desarrollados en forma de saco hacia la base; los pétalos son largamente unguiculados, con un limbo estrecho; los seis estambres son tetradínamos, de filamentos cortos é independientes. El fruto es una silícua bastante grande, lineal ó elíptico-oblonga, comprimida y obtusa en las dos extremidades. El estilo es recto, delgado, dividido hacia el nivel de su extremidad estigmatífera en dos lóbulos lineales; las valvas del fruto son planas y uninerviadas; sus bordes son más ó menos ondulados; su tabique es membranoso, provisto de dos hileras transversales de semillas, que están en número variable y dispuestas en una ó dos series; son orbiculares comprimidas y aladas; el embrión tiene cotiledones acumbentes. Las citarelomas son hierbas anuales, ramosas, hojosas, provistas de pelos estrellados; las hojas son dentadas ó sinuosas; las flores están dispuestas en racimos cortos, y sostenidos por pedúnculos sin brácteas, que se inclinan durante el desarrollo del fruto. Se conocen dos especies, de Kirghiz.

CITAREXILO (del gr. κίταρις, turbante, diadema, y ξύλον, madera): m. *Bot.* Género de Verbenáceas, de la tribu de las verbeneas. Sus flores, regulares y hermafroditas, tienen un cáliz cupuliforme, de cinco dientes cortos ó nulos; una corola tubulosa, más larga que el cáliz, de tubo cilíndrico, ordinariamente velluda en el interior, de limbo oblicuo con cinco divisiones desiguales. Los estambres, en número de cinco, están insertos sobre la corola en niveles diferentes; el superior, difícilmente fértil, está reducido al filamento; los demás son didínamos; sus anteras son biloculares, introrsas y dehiscentes por dos hendiduras longitudinales. El ovario, coronado por un estilo incluso, terminado en dos prominencias estigmatíferas, es unilocular, con dos placentas parietales, bilaminadas, biovuladas y dos falsos tabiques antero-posteriores, nacidos de las paredes del ovario. El óvulo, unido á la cara externa de la lámina placentar arrollada, es ascendente, semianátropo, con el micropilo hacia abajo y hacia fuera. El fruto, rodeado hacia la base por el cáliz persistente é indurado, es una drupa poco carnosa, de dos núcleos laterales biloculares. Las semillas, solitarias en cada celda, contienen bajo sus tegumentos un embrión recto, desprovisto de albumen. Son árboles ó subarbustos de ramas tetrágonas, algunas veces espinosas, de hojas opuestas ó verticiladas, enteras, comúnmente glandulosas hacia la base, de flores reunidas en espigas, simples ó difícilmente solitarias. Se conocen próximamente 25 especies originarias de las regiones cálidas de América. V. Péndola.

CITARIA (del gr. κίταρις, diadema): f. *Bot.* Género de hongos himenomicetos, del suborden de las helvelleas y de la tribu de los capitulados, caracterizado por tener receptáculos carnosos ó gelatinosos, agregados en un estroma común subgloboluso, recubierto de una epidermis bastante gruesa y granulosa en su porción basilar estipiforme. La cúpula periférica cerrada primero y distendida por un contenido gelatinoso, se abre por ruptura de su epidermis. El himenio es separable, salvo sus bordes. Los arcos son anchos, finalmente libres, entremezclados de parafisos. El velo es persistente y concluye por romperse, y su borde es más ó menos encorvado. Los esporidios son de un color pálido. Se han encontrado estos hongos en el Sur de Chile y en la Patagonia, parásitos sobre los *Fagus;* se parecen á ciertas *Pezizas,* y son comestibles en su país natal.

CITARICA, LLA, TA: f. d. de Cítara.

CITARILLA: f. d. de Citara.

– Citarilla sardinel: *Arq.* Paredilla divisoria hecha de ladrillos puestos alternativamente de plano y de canto ú oblicuamente, dejando espacios que quedan vacíos ó se rellenan algunas veces con mezcla.

CITARINA (del gr. κίταρις, diadema): f. *Paleont.* Género de protozoarios foraminíferos, del grupo de los perforados calcáreos, familia de los dentalinos.

CITARISTA (del lat. *citharista):* com. Persona que profesa ó ejerce el arte de tocar la cítara.

> Citarista, aunque nocturno,
> Y Orfeo tan desgraciado,
> Que nunca enfrenó las aguas
> Que convocó el dulce canto. etc.
>
> Góngora.

> La capilla de los músicos, donde los flautas, los citaristas, los que tañían sacabuche, y lira, no dejaban de cantar.
>
> Pellicer.

– Citarista: *Geog. ant.* C. de la Galia Narbonense Segunda; hoy *La Ciotat.*

CITARIZAR (del lat. *citharizare;* del gr. κιθαρίζω): n. ant. Tocar ó tañer la cítara.

> Citarizar es tañer la vihuela, que se dice cítara.
>
> *El Comendador Griego.*

CITARÓN: m. *Alb.* Zócalo de albañilería sobre el cual se levanta un entramado de madera.

CITASTRO (del gr. κύτος, hueco, y ἀστήρ, estrella de mar): m. *Paleont.* Género de equinodermos cistídeos, de la familia de los agelacrínidos. Las especies de este género, fósiles en el silúrico inferior, se presentan en forma de saco, unas veces fijo, otras libre.

CITATORIO, RIA (del lat. *citatōrius):* adj. *For.* Aplícase al mandamiento ó despacho con que se cita ó emplaza á alguno á que comparezca en juicio. U. t. c. s. f.

> De las cartas citatorias,
> Ni de costa del mesón,
> Yo no fago dilatorias,
> Que no es tal mi condición.
>
> Juan de Mena.

> Fué con este monitorio una bula citatoria, en que citaban al rey, para que por sí ó por su procurador pareciese en Roma.
>
> Luis de Babia.

CITE: *Geog.* Parroquia cabecera del dist. del mismo nombre, prov. de Vélez, dep. Santander, Colombia, sit. en un llano al pie de un cerro; 2 800 habitantes.

CÎTEAUX: *Geog.* Aldea del municipio de Saint Nicolás-lès-Citeaux, cantón de Nuits, dist. de Beaune, dep. de la Côte d'Or, Francia, que debe su origen á la famosa abadía, fundada en 1098 por Eudón I, duque de Borgoña, y Roberto, abad de Molesme, y que fué cabeza de la Orden del Cister. La iglesia de esta abadía, en la que estaban sepultados los duques de Borgoña de la primera raza, era la más rica y mayor de la provincia, y fué destruída en la época de la Revolución. Los edificios de la abadía sirvieron para el ensayo de falansterio que hizo Fourier, y después los ha ocupado una colonia agrícola de presos jóvenes. V. Cister (Orden del).

CITEÓFITO (del gr. κύτος, cavidad y φυτόν, planta): m. *Bot.* Grupo de plantas polipétalas, que comprende una parte de las Leguminosas.

CITEREA (de *Citeres,* n. pr.): f. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos lamelibranquios, sifoniados, de la familia de los venéridos, que se distingue por tener, además de los tres dientes cardinales, bajo la lúnula de la valva izquierda, un diente anterior que encaja en una escotadura de la valva derecha. Son notables las especies *C. Chione,* propia del Mediterráneo, que es comestible, y *C. Dione,* que vive en el Océano Atlántico. Comprende también este género especies fósiles desde el jurásico, siendo notable la *C. pedemontana* propia del mioceno de Viena.

– Citerea: *Geog. ant.* Citeres.

CITERELA (d. de *Citeres):* f. *Zool.* Género de crustáceos entomostráceos, del orden de los ostrácodos, familia de los citerélidos. Se distingue este género por tener antenas muy grandes, las anteriores multi-articuladas y encorvadas en la base, y las posteriores aplastadas y compuestas de dos ramas parecidas á las extremidades de los copépodos. Las mandíbulas son pequeñas y provistas de palpos, y á continuación de ellas se encuentran tres pares de extremidades provistas, las dos anteriores de cada lado de una laminilla con cerdas marginales y que pueden ser consideradas como maxilas; la posterior en las hembras es sencilla; en los machos estas extremidades del par posterior son patas prehensiles marcadamente anilladas. El abdomen termina en dos laminillas recubiertas de espinas. Las especies de este género llevan los huesos y los embriones entre las valvas del carapacho. La especie típica es la *C. abyssorum.*

CITERÉLIDOS (de *citerela):* m. pl. *Zool.* Familia de crustáceos entomostráceos, del orden de los ostrácodos. Esta familia tiene por tipo, y hasta ahora por único representante, el género *Cytherella.*

CITEREO, REA: adj. poét. Concerniente ó relativo á Venus adorada en Citeres.

CITERES (de *Citeres,* n. pr.): m. *Zool.* Género de crustáceos entomostráceos, del orden de los ostrácodos, familia de los citéridos. Se distinguen por tener antenas anteriores compuestas de cinco artejos, rara vez de seis; anteras posteriores de seis artejos; igual número de patas en los dos sexos. Son notables las especies *C. lutea,* que se encuentra en el Mar del Norte y en el Mediterráneo, *C. viridis,* del Mar del Norte, y *C. pellucida,* del Mar del Norte y del Mediterráneo. Estas tres especies se hallan también fósiles en los depósitos diluviales de Escocia y Noruega. Este género ha sido dividido en tres subgéneros *Cythereopsis, Cythereis* y *Limnicythere.*

– Citeres: *Geog. ant.* Isla del Mar de Creta, consagrada á Venus, que en ella tenía magnífico templo; hoy *Cerigo.*

CITÉRIDA (de *Citeres,* n. pr.): f. *Bot.* Género de Orquidáceas, tribu de las pleurotaleas, caracterizado por tener periantio de sépalos separados casi iguales, los laterales adheridos á la base del labelo, el superior paralelo á los pétalos, más ancho, membranoso y cóncavo; labelo posterior plano, espolonado, de disco provisto de una cresta; ginostemo corto, claviforme, provisto de alas; antera bilocular, membranosa; polinios ocho, iguales. Este género está representado por hierbas terrestres de la India, de hojas pecioladas cordiformes, de hampa terminal con flores pequeñas.

CITÉRIDOS (de *Citeres):* m. pl. *Zool.* Familia de crustáceos entomostráceos, del orden de los ostrácodos, que se caracteriza por tener carapacho duro y compacto, generalmente calizo y de superficie rugosa; antenas anteriores encorvadas en la base y compuestas de cinco á siete artejos provistos de unas cerdas cortas; antenas posteriores fuertes, formadas de cuatro á cinco artejos, con dos ó tres ganchos vigorosos en su extremidad, y una horquilla biarticulada en falso sobre el artejo basilar y en la cual termina el conducto excretor de una glándula venenosa. Mandíbulas y maxilas iguales á las de los cípridos. Después de las piezas de la boca se encuentran tres pares de patas porque los palpos de las patas-mandíbulas se hallan transformados en un par de patas; par de patas posterior más desarrollado que ningún otro, no encorvado y terminado generalmente en un gancho. Abdomen con dos artejos caudales. Ojos generalmente separados. Los testículos y ovarios no penetran entre las láminas del carapacho. Aparato sexual masculino muy desarrollado, pero sin glándula mucosa.

Todos los citéridos son marinos; las hembras llevan generalmente los huevos y los embriones entre las valvas del carapacho.

Se comprenden en esta familia los géneros *Cythere, Ciprideis* (ó *Cytheridea), Hyobates, Loxoconcha, Bythocythere* y *Paradoxostoma.*

CITERIO (Sidonio): *Biog.* Poeta y gramático latino. N. en Siracusa. Vivía en el siglo IV de la era cristiana. Fué profesor de Gramática griega en Burdeos, y sólo nos es conocido por algunos versos de Ausonio, de quien fué amigo. En su juventud compuso versos, que según Ausonio, sobrepujaban á los de Simónides de Ceos, llegando como crítico á emular la gloria de Aristarco y Cenodoto. Como se comprende, tan enfáticas y ridículas lisonjas sólo podían estar inspiradas en una ciega amistad. Citerio casó con una dama noble y rica, y murió sin dejar hijos. Sólo ha quedado de él un epigrama, más ingenioso que poético, recogido por Burmann, en su *Anthologia latina,* t. II, 227, y por Wernsdorff en sus *Poetæ latini minores,* t. II, 215.

CITERIOR (del lat. *citĕrior*): adj. Situado de la parte de acá, ó aquende, en contraposición de lo que está de la parte de allá, ó allende, que se llama *ulterior.*

> Cuando los romanos entraron en España para comenzar á conquistar en ella, la dividieron (como se ha dicho en la Crónica) en dos provincias, que nombraron citerior y ulterior.
>
> Ambrosio de Morales.

> Divide, pues, Plinio á España en citerior, esto es, la más cerca de Roma, y en ulterior la más apartada.
>
> Bernardo Aldrete.

CITERON: *Geog. ant.* Monte de la Beocia, Grecia, sit. cerca de Tebas, y en el que fué abandonado Edipo cuando era niño. En él celebraban sus orgías las bacantes y se adoraba á Juno con el nombre de *Citeronia* y á Júpiter con el de *Citeronios.* También había en este paraje una cueva consagrada á las ninfas profetisas conocidas con el nombre de *Citeriades, Citérides* ó *Citerónidas.* Hoy, *Elatea.*

CITÍGRADOS (del lat. *citus,* pronto, y *gradi,* marchar, andar): m. pl. *Zool.* Tribu de aracnoideos araneidos, suborden de los dipneumonidos, que se caracterizan por tener cefalotórax oval alargado, estrecho por la parte anterior y muy convexo. Ocho ojos dispuestos en tres filas transversales. Los cuatro ojos de la fila delantera son muy pequeños. Piernas largas y fuertes, provistas de una garra inferior no dentada. Corren con agilidad; durante el día se esconden bajo las piedras. Las hembras se posan sobre su saco ovífero ó bien lo llevan adherido á su abdomen. Defienden sus huevos con energía

y cuidan mucho sus hijuelos. Esta tribu comprende la familia de los *Licósidos* y *Oxiópidos.*

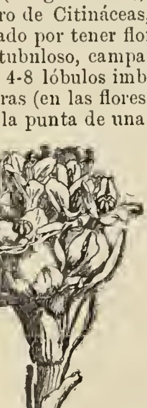
CITINÁCEAS (de *citino*): f. pl. *Bot.* Grupo de plantas que constituyen una familia de la clase de las monoclamídeas y que se caracterizan por tener flores monoicas en el extremo de un tallo cubierto de escamas, situadas en la axila de las brácteas, acompañada de bracteolas; flores masculinas con periantio tubular, acampanado, que ofrece un limbo de cuatro ó seis divisiones extendidas y empizarradas, alternando las exteriores con las bracteolas; andróforo carnoso, que sobresale del tubo del cáliz y se espesa en su extremidad, que lleva las anteras y comúnmente ocho tubérculos cónicos. El número de éstas es de ocho, sentadas, biloculares y que se abren por un surco longitudinal. Las divisiones del cáliz están reunidas con el andróforo por medio de cuatro apéndices membranosos en forma de tabiques; flores hembras con el cáliz de la misma forma que las masculinas pero con un ovario ínfero de una sola celda que presenta ocho trospospermos parietales; estilo sencillo y cilíndrico que se reune al tubo del cáliz por apéndices membranosos semejantes á los de las flores masculinas; estigma grueso, acabezuelado y radiado.

Esta familia, indicada primeramente por Brown y establecida luego por Brongniart, ha sido mejor caracterizada y limitada posteriormente por Endlicher en su magnífica obra titulada *Melctemata.* Este hábil observador agrupa los géneros *Cytinus*, *Hypolepsis*, *Aphyteia* y *Apodanthes*, que son plantas por lo general parásitas, cuyo aspecto particular recuerda el de los orobanques, pues tienen un tallo sin hojas, aunque cubierto de escamas. Esta familia difiere de las aristoloquieas por su conjunto, por sus flores de un seno y ovario unilocular. Tiene analogías con las raflesiáceas; pero los estambres de éstas, muy numerosos, se abren por poros, y los estilos, soldados al principio, son luego distintos.

El género *Nepenthes*, tan notable por los apéndices que en forma de ánforas terminan sus hojas, había sido agrupado en la familia de las citineas por Brongniart; pero se aleja considerablemente por su aspecto y algunos caracteres particulares, tales como un ovario libre, de cuatro cavidades, etc. Lindley forma con él una familia particular, á la que llama nepentáceas, y la coloca cerca de las aristoloquieas; pero en aquéllas es el ovario libre y los estambres monadelfos.

CITINEAS (de *citino*): f. pl. *Bot.* Tribu de la familia de las Citináceas, caracterizado por tener flores unisexuadas; periantio cuadrifido ú octofido de segmentos uniseriados, imbricados en la prefloración; anteras uniseriadas hacia el vértice de una columna, en número definido; ovario ínfero, unilocular; placentas parietales; óvulos ortótropos; fruto ínfero carnoso; semillas sin albumen; embrión pequeño subapical. Son plantas que viven parásitas en las raíces; el tallo simple, escamoso, que lleva dos series multifloras. Esta tribu no comprende más que el género *Cytinus.*

CITINO (del gr. κύτινος, flor del granado): m. *Bot.* Género de Citináceas, tribu de las citineas, caracterizado por tener flores monoicas ó dioicas; periantio tubuloso, campanulado ó infundibuliforme, de 4-8 lóbulos imbricados en la prefloración; anteras (en las flores masculinas) uniseriadas hacia la punta de una columna y unidas en una cabezuela exserta biloculares, extrorsas. No tiene vestigios de ovario. En las flores femeninas el ovario es ínfero, unilocular, coronado por un estilo cilíndrico de estigma subglobuloso, surcado; óvulos muy numerosos, ortótropos pequeños, rectos, insertos en placentas parietales carnosas. Son hierbas rectas que viven parásitas sobre las raíces de otras plantas. Se encuentran en toda la región mediterránea, en el Africa austral y en Méjico. Las flores están dispuestas en espigas ó en racimos. Se conocen tres especies. La principal es la siguiente:



Citino

Citinus hypocristis. – Especie cuyos caracteres son: sencillo el estipite y cubierto de escamas aovadas ú oblongas, empizarradas; flores tribracteadas y dispuestas en espigas un poco acabezueladas. Planta herbácea perenne por la raíz que florece en septiembre y se encuentra sobre las raíces de los *Cistus* en Aragón y en Valencia y en otras provincias españolas. Es conocida vulgarmente con los nombres de *Hipocisto* en Castilla, y *Frare de Estepa* en Cataluña. Los antiguos usaron como astringente contra las hemorragias y la disentería el zumo de esta planta convenientemente inspirado, al que llamaron *Hipocistido.* Hoy está poco menos que relegada al olvido esta práctica.

CITISEAS (de *citiso*): f. pl. *Bot.* División de genisteas formada por los géneros: *Ulex, Stauracanthus, Adenocarpus, Erinacea, Spartium, Genista, Retama, Syspone, Calycotome, Sarothamnus, Lembotropis, Cytisus* y *Laburnum.*

CITISINA (de *citiso*): f. *Quím.* Materia amarga no nitrogenada extraída del *Cytisus laburnum* por Chevalier y Lassaigne. Para obtenerla se agotan las semillas por alcohol y el extracto se vuelve á tratar por agua y se precipita por el acetato de plomo. Se filtra, se separa del líquido la sal de plomo en exceso por el hidrógeno sulfurado; se filtra y se evapora. Queda un extracto amarillo-verdoso, soluble en el agua y en el alcohol y precipitable por el subacetato de plomo y el nitrato de plata. Tomada al interior, la citisina produce atontamientos, espasmos y vómitos.

Peschier la considera como idéntica á la catartina del sen.

CITISO (del lat. *cytisus;* del gr. κύτισος): m. Mata de cuatro ó cinco pies de alta, ramosa, con hojas compuestas de tres hojuelas, y flores amarillas y de figura de mariposa. Las vainas del fruto encierran unas semillas de figura de riñón.

– CITISO: *Bot.* Género de plantas de la familia de las Leguminosas. Arbustos ó arboles propios de la Europa central y de la región del Mediterráneo; hojas trifoliadas; flores en hacecillos ó en racimos; cáliz bilabiado con el labio superior truncado ó bidentado y el inferior tridentado; estandarte oval, ancho y las alas iguales á la quilla, que es obtusa é incluye los estambres. Estos, en número de diez, monadelfos, y algunos de ellos con las anteras menores ó estériles; estilo alesnado, estigma oblicuo, legumbre lineal, complanada y polisperma. Las especies más importantes son:

Citysus alpinus. – Vulgarmente se llama esta especie *codeso de los Alpes.* Arbol lampiño, de ramos cilíndricos, de hojas pecioladas y de hojuelas aovado-lanceoladas y redondeadas en la base; inflorescencia con racimos colgantes y pedunculillos juntamente con el cáliz peloso-pubescentes. Legumbres lampiñas, marginadas y de pocas semillas. Crece en los Alpes.

Citysus laburnum. – Arbol de ramas cilíndricas é incanescentes y de hojas pecioladas; hojuelas ovales, lanceoladas y pubescentes en el envés; ramos colgantes y sencillos; pedunculillos, cálices y ramos densamente pubescentes. Crece en los Alpes. Los brotes son purgantes y eméticos; las semillas eméticas y peligrosas, pero apenas usadas. El ganado es muy ávido de las hojas, de las flores y de los ramos tiernos de esta planta. La madera, llamada *ébano verde* y *falso ébano*, es muy buscada en el comercio de maderas, y se emplea para hacer instrumentos de música y arcos. Esta especie se conoce con los nombres vulgares *codeso de los Alpes, ébano falso* y *lluvia de oro.*

Citysus spinosus. – Arbusto de ramos angulosos y espinosos, y hojas trifoliadas con hojuelas ovales; legumbres muy lampiñas. Crece en Europa y en sus islas, y se la conoce con los nombres vulgares de *aliaga, aulaga* y *argoma.* En las Antillas se emplean las flores de esta planta en infusión como estomacales y febrífugas.

CITISÓPSIDO (de *citiso*, y el gr. ὤψ, aspecto): m. *Bot.* Género de Leguminosas amariposadas, serie de las loteas, subserie de las euloteas, que se distinguen por tener los dos lóbulos superiores del cáliz más largos, más obtusos y largamente unidos; pétalos largos, más ó menos soldados al tubo estaminal; filamentos estaminales libres, dilatados hacia el vértice; ovario casi excéntrico; vaina lineal, recta, más larga que el cáliz, persistente, tabicada en parte entre las semillas, de valvas coriáceas y bastante gruesas. La especie típica es un arbusto de Siria.

CITISPORÁCEOS (de *citisporo*): m. pl. *Bot.* Orden de hongos pirenomicetos, que comprende los géneros *Leveillineos, Cytisporeos* y *Scutato-adnátidos.*

CITISPÓREOS (de *citisporo*): m. pl. *Bot.* Grupo de hongos pirenomicetos, que comprende los géneros *Sphæronema, Cytispora, Phoma, Pilidium*, etc.

CITISPORO (del gr. κύτος, cavidad, y σπορά, simiente): m. *Bot.* Género de hongos pirenomicetos, caracterizado por tener células difformes, membranosas, tenues, sumergidas en un tubérculo grumoso, dispuestas en círculo alrededor de una columna central y subadheridas; pero su punta es libre y el cuello agujereado por un ostíolo solitario. Una gelatina esporulosa sale de los poros expulsada por el ostíolo común, y se indura, pero se divide en sus elementos. Este género es próximo del *Nemaspora.* Fries distinguió ya 18 especies que crecían sobre las hojas ó las cortezas de árboles muy diversos.

CITIUM: *Geog. ant.* Ciudad y puerto en la costa S.E. de la isla de Chipre; era colonia fenicia. Es patria de Zenón, jefe de la escuela estoica. En el sitio de esta ciudad murió Cimón. Hoy *Chiti.*

CITLALA ó **ZITLALA:** *Geog.* Pueblo cabecera de municip. del dist. de Alvarez (Chilapa), est. de Guerrero, Méjico, sit. á 12 kms. al N. de la c. de Chilapa.

CITLALTEPEC: *Geog.* V. SAN NICOLÁS CITLALTEPEC (Méjico).

CITLALTEPETL ó **PICO DE ORIZABA:** *Geog.* Volcán en el est. Veracruz, Méjico. V. ORIZABA.

CITLATONAC y **CITLALYCUE:** *Mit.* Dioses adorados por los mejicanos en la época precolombiana. Teníaselos en el antiguo Imperio de Méjico por origen y manantial de toda vida y por padres de los mismos dioses. Considerados de distinto sexo, no se les representaba por imágenes, pero se les atribuía forma humana, tanto que, entre otros nombres, se les daba los de *Omecuclí* y *Omecihuatl*, que traducidos literalmente significan: dos señores, dos mujeres. Acerca del orden como pudieran haber sido engendrados los demás dioses por esta celeste pareja, no se sabe nada concreto. Las leyendas reemplazaban al dogma, y, sobre ser contradictorias, se referían sólo á la última de las cuatro supuestas edades del mundo. Decíase, por ejemplo, que al fin de la tercera edad, despoblada la Tierra, Citlatonac y Citlalycue habían producido á Tecpatl (nombre dado después á la cuchilla con que se abría el pecho de las víctimas), el que, mal recibido por sus hermanos, había sido arrojado del cielo, cayendo en Chicomoztoc (lugar de las siete cavernas), donde, al golpe, se rompió en mil seiscientos pedazos, cada uno de los que se convirtió en un dios. Estos crearon un sol, y, condenados á muerte por sus padres, hubieron de matarse unos á otros. El culto que á estas divinidades se tributaba consistía, en ayunos, abluciones, danzas, luchas, ofrendas, sacrificios, ya de aves, ya de hombres, y braseros que ardían constantemente á la puerta de los templos. Se ignora si los indígenas dedicaban á Citlatonac y Citlalycue alguna fiesta especial.

CITNOS: *Geog. ant.* Una de las islas Cícladas, al S. de Ceos y al N. de Serifos; hoy *Termia.*

¡CITO! Voz ant. para llamar á los perros.

> Y sí es, que el discurso arguye,
> Que á una deidad cazadora,
> Un perro es don de gran fuste,
> Se le he de llevar: tus, tus,
> CITO, etc.
>
> CALDERÓN.

CITOBLASTION (del gr. κύτος, célula, y βλαστεῖον, germen): m. *Histol.* Elemento anatómico muy abundante en gran número de productos morbosos (tubérculos, fungosidades, condilomas, gomas, etc), y que parece presentarse, ya en forma de núcleos libres, ya de núcleos rodeados de un cuerpo protoplasmático poco abundante. Es probable que en ambos casos estos elementos representen cuerpos fibroplásticos recientes detenidos en períodos más ó menos avanzados de su desarrollo, y formados siempre, de un núcleo y un cuerpo celular, pero pudiendo este último reducirse á una capa apenas visible de protoplasma.

CITOBLASTO (del gr. κύτος, célula, y βλαστος, yema): m. *Histol.* Denominación empleada

para designar el núcleo de una célula, en la época en que se creía que las células se forman por la aparición, en un líquido llamado blastema ó citoblastema, de nucleolos, cada uno de los cuales constituye el centro de formación de un núcleo que á su vez es centro de formación de una célula. Es denominación poco usada hoy día.

CITOCRINO (del gr. κύτος, cavidad, y κρίνος, lís): m. *Paleont.* Género de equinodermos crinoides, de la familia de los dimerocrínidos. Se encuentra en el silúrico superior.

CITODO (del gr. κυτώδης, celuloso): adj. *Fisiol.* Se dice de las células compuestas simplemente de una pequeña masa de protoplasma sin envoltura, es decir, sin membrana celular. Fué denominación propuesta por Haeckel.

CITOGENIA (del gr. κύτος, célula, y γένεσις, producción): f. *Histol.* Nacimiento ó regeneración de las células.

CITOIDE (del gr. κύτος, célula, y εἶδος, forma): m. *Histol.* Nombre dado por Heale al glóbulo blanco ó leucocito.

CÍTOLA: f. ant. CÍTARA.

> El cual Orfeo era muy gran juglar, al menos tañía muy bien una CÍTOLA, ó vihuela.
>
> JUAN DE MENA.

> E facía pintar todas sus imágenes á manera de juglar, tañendo CÍTOLAS, é otros estromentos.
>
> *Crónica general de España.*

CÍTOLA (de *sistrŭlum*, d. del lat. *sīstrum*, sistro): f. Tablita de madera, pendiente de una cuerda sobre la piedra del molino harinero, para que la tolva vaya despidiendo la cibera, y para conocer que se para el molino, cuando deja de golpear.

> Que por demás es la CÍTOLA en el molino.
>
> *La Celestina.*

– LA CÍTOLA ES POR DE MÁS CUANDO EL MOLINERO ES SORDO: ref. que significa ser precisa la capacidad y disposición en una cosa, para que los medios que se quiera aplicar no salgan vanos.

> Ni menos querria que dijesen de vos, perdida es la lejía en la cabeza del asno, y *por de más es la* CÍTOLA en el molino, *cuando el molinero es sordo.*
>
> BLASCO GARAY.

CITOLERO, RA: m. y f. ant. CITARISTA.

CITOLOGÍA (del gr. κύτος, célula, y λόγος, tratado): f. *Histol.* Tratado de las células.

CITORES DEL PÁRAMO: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Castrogeriz, prov. y dióc. de Burgos; 200 habits. Sit. en una altura ó páramo, en terreno montañoso con algunos valles fértiles. Cereales, cáñamo y legumbres.

CITORIA: f. ant. CITACIÓN.

CITOSPÓREAS (del griego κύτος, célula, y σπορά, simiente): f. pl. *Bot.* Grupo de hongos, que comprende los géneros *Coccoplcum*, *Aposporium*, *Chætomium* y *Cytospora.*

CITOTE (del lat. *scitote*, imper. del verbo *scire*, saber): m. fam. Citación ó intimación que se hace á uno para obligarlo á que ejecute alguna cosa.

– CITOTE: fam. Reconvención ó preparación fuerte y acre. U. frecuentemente en la fr. *Dar un* CITOTE.

– CITOTE: ant. Persona que hacía la citación.

> Traen el mandamiento consigo, como cuadrilleros ó CITOTES ó ejecutores, para emplazarnos, prendernos ó hacer la ejecución.
>
> FRANCISCO DE AMAYA.

CITOZOARIOS (del gr. κύτος, célula, y ζωός, animal): m. pl. *Patol.* Corpúsculos movibles, alargados, puntiagudos por sus dos extremidades, descubiertos en 1880 por Gaule en los glóbulos rojos de la sangre de las ranas, y que se creyó en un principio ser organismos vivientes, pero que se consideran hoy como fragmentos del núcleo de los glóbulos, ó como núcleos accesorios. La aparición de los citozoarios es probablemente un fenómeno de desagregación que se produce en el momento de la muerte de los glóbulos.

CITRA (del lat. *citra):* adv. l. ant. Del lado de acá. U. también como prep. componente de algunos vocablos.

CITRACONAMIDA (de *citracónico* y *amida):* f. *Quím.* Cuerpo que se forma calentando el anhidrido citracónico en una corriente de gas amoníaco. El anhidrido se transforma entonces en una masa amarillenta y viscosa, que se vuelve vítrea por enfriamiento, y da citraconato de amoníaco por la acción del aire. Su fórmula es

$$C^5H^4O^2.(NH^2)^2.$$

CITRACONATO (de *citracónico):* m. *Quím.* Combinación del ácido citracónico con una base. Los citraconatos son ácidos ó neutros, y tienen la composición siguiente:

Citraconato ácido ó monometálico, $C^5H^5O^4M'$.
Citraconato neutro ó bimetálico, $C^5H^4O^4(M')^2$.

Los más importantes son:

Citraconato ácido de amonio. – Se obtiene en láminas brillantes cuando se evapora una solución de ácido citracónico neutralizado por el amoníaco.

Citraconato ácido de barita. – Este citraconato forma finas agujas sedosas.

Citraconato neutro de barita. – Polvo cristalino que se deposita por el enfriamiento de una solución de carbonato de barita en el ácido citracónico.

Citraconato ácido de cal. – Laminitas inalterables al aire libre que se ennegrecen y descomponen á 140° con desprendimiento de ácido; la sal neutra es muy soluble, pero no se ha obtenido cristalizada.

Citraconato ácido de estroncio. – Gruesos prismas incoloros, comúnmente truncados por las aristas longitudinales.

Citraconato neutro de estroncio. – Este citraconato cristaliza confusamente y se eflorece por evaporación de su disolución.

Citraconato ácido de plata. – Forma gruesos cristales mucho más solubles que los de la sal neutra. Se obtiene evaporando la solución de esta última sal en el ácido citracónico.

Citraconato neutro de plata. – Forma agujas brillantes que se depositan cuando se disuelve en el agua hirviendo el precipitado voluminoso obtenido adicionando al ácido citracónico, nitrato de plata y un poco de amoníaco. El líquido, separado de los cristales, da por evaporación metódica prismas exágonos de un aspecto diamantino que contienen una molécula de agua más que el citraconato ácido. La solución amoniacal de esta sal da por evaporación en el vacío una masa espesa muy soluble en el agua.

Citraconato ácido de plomo. – Pequeños cristales amarillentos que se obtienen disolviendo la sal neutra en un gran exceso de ácido.

Citraconato neutro de plomo. – Añadiendo un poco de amoníaco á una solución de ácido citracónico, y después acetato de plomo, se obtiene un precipitado blanco que por ebullición se hace cristalino. Los cristales son anhidros. El líquido deposita por enfriamiento un polvo pardo que contiene una molécula de agua. El precipitado formado por el acetato de plomo en el citraconato de amoníaco neutro presenta, cuando está desecado, el aspecto de la goma, y contiene $2H^2O$. Da por ebullición la sal anhidra y cristalina. El subacetato de plomo precipita de los citraconatos alcalinos una sal básica, cristalina y pulverulenta, casi insoluble en el agua.

Citraconato ácido de potasa. – Se neutraliza una parte de ácido por el carbonato de potasa, y después se añade otro tanto ácido libre. De este modo se obtienen laminitas muy solubles. Según Baup, existe también una sal sobreácida.

Citraconato neutro de potasa. – Se obtiene neutralizando el ácido por el carbonato de potasa. Es una masa pulverulenta muy soluble.

Citraconato de sosa. – Masa muy soluble en el agua, pero incristalizable.

CITRACÓNICO (ÁCIDO) (de *cítrico* y *acónico*): adj. *Quím.* Ácido llamado también pirocítrico, descubierto por Lassaigne en 1822. Se forma cuando se abandona al aire húmedo el producto líquido de la destilación reiterada del ácido cítrico, es decir, el anhidrido citracónico; se encuentra también este anhidrido en la destilación del ácido láctico. Es isomérico con el ácido itacónico que se obtiene primero destilando el ácido cítrico, y con el ácido mesacónico que es el ácido citracónico modificado por su contacto con el ácido nítrico caliente. Es diatómico y bibásico, y tiene la propiedad de fijar directamente dos átomos monodínamos.

El ácido citracónico obtenido por la hidratación espontánea de su anhidrido forma una masa cristalina y delicuescente. Se exprimen los cristales y se desecan á 50° ó más; son prismas de cuatro caras truncadas por las aristas, y terminados en una cara única, solubles en ocho partes de agua á 10° y en el alcohol y el éter. Se funde á 80°.

Mantenido á 100° en pequeñas porciones se transforma en ácido itacónico.

El ácido itacónico se descompone cuando se trata de destilar; á 212° pasa anhidrido citracónico. El ácido citracónico es inodoro, de sabor amargo al mismo tiempo que ácido; enrojece el tornasol y da sales bien cristalizadas.

El *ácido nítrico concentrado* obra sobre él violentamente á un calor suave; da lugar á un desprendimiento de gas y á la formación de un aceite que cristaliza por enfriamiento y que contiene dos compuestos, nitrados diferentes, uno mucho menos soluble que el otro en el alcohol.

El *ácido nítrico débil* da por ebullición en el ácido citracónico una materia nitrogenada desconocida, ácido oxálico y ácido mesacónico.

El bromo añadido al ácido citracónico (mezclado con la mitad de su peso de agua) en la proporción de una molécula (Br^2) por una molécula de ácido, desaparece completamente al calor del baño-maría. La reacción se verifica aun á la temperatura ordinaria y con desprendimiento de calor. El líquido evaporado da cristales solubles en el alcohol y en el éter de ácidocitrodibromopirotártrico $C^5H^6Br^2O^4$. Este ácido, mantenido á la ebullición con la cantidad de potasa necesaria para saturarle precipita por los ácidos minerales en estado oleoso ó cristalizable. La fórmula de los cristales es $C^4H^5BrO^2$. Este es el ácido propilalílico bromado. Fija Br^2, y el ácido así formado, $C^4H^5Br^3O^2$, tratado por la potasa da el ácido $C^4H^4Br^2O^2$ que se une al bromo como el ácido monobromado, etc.

Se puede también preparar el ácido propilalílico bromado, hirviendo con agua el citradibromopirotartrato de cal, que se obtiene precipitando con el cloruro de calcio y el alcohol la solución de ácido citradibromopirotártrico neutralizado por el amoníaco; cristaliza, como el ácido benzoico, en agujas planas, fusibles á 65°, bastante solubles en el agua caliente, volátiles sin descomposición (V. CITRACONATO DE POTASA). La amalgama de sodio le convierte en ácido butírico.

El ácido *citradibromopirotártrico* no es destilable, y da, cuando se calienta, agua, ácido bromhídrico y anhídrido monobromocitracónico.

El ácido *monobromocitracónico* se obtiene con el ácido citracónico. Si se neutraliza por el carbonato de barita la solución al céntimo de ácido citracónico y se le agita con un pequeño exceso de *ácido hipocloroso*, se puede al cabo de veinticuatro horas, separando el mercurio y la barita por los ácidos sulfhídrico y sulfúrico, obtener por evaporación en el baño-maría ácido clorocitramálico que deriva del ácido citracónico por adición de HClO. Es incristalizable, soluble en todas proporciones en el agua y en el alcohol, se funde á más de 100°, y destila alterándose en parte. Se conocen sales mono y bimetálicas cristalizadas. La sal bimetálica de potasa,

$$C^5H^5ClO^5K^2,$$

se descompone á la ebullición como las demás sales bimetálicas; las sales ácidas no se alteran. Los productos de la descomposición de la sal bimetálica son un cloruro y un citrotartrato.

La *amalgama de sodio* en presencia del agua convierte el ácido citracónico en ácido pirotártrico; el ácido iodhídrico concentrado en ácido mesacónico.

El ácido citracónico puede representarse por la fórmula $[(C^3H^4)^{IV}(CO^2H^2)]''$ que explica por qué la molécula de ácido citracónico fija Br^2, y posee dos atomicidades libres. Explica también que el ácido citracónico tiene muchos isómeros, puesto que las atomicidades libres ó saturadas por CO^2 pueden ocupar diferentes lugares.

– CITRACÓNICO (ANHIDRIDO): *Quím.* Cuerpo que constituye la mayor parte del producto de la destilación seca y reiterada del ácido cítrico. Se le separa del agua que sobrenada y se le rectifica. Se forma también en la destilación del ácido itacónico y hasta del ácido láctico. Es un líquido muy flúido, incoloro é inodoro que atrae

la humedad del aire y se disuelve lentamente en el agua. Su densidad á + 14° es de 1,247. Es arrastrado por el vapor de agua, pero no destila hasta los 212°. El bromo le convierte en anhidrido monobromocitracónico, $C^5H^3BrO^3$, verosímilmente por la adición de Br^2, y después, por eliminación de HBr. Este último cuerpo se disuelve lentamente en el agua, mejor en caliente; pero aunque se combine con el agua fría, puede cristalizar en el agua caliente sin hidratarse. La deshidratación del ácido monobromocitracónico es tan fácil que se efectúa en el aire seco á la temperatura ordinaria. El anhidrido citracónico absorbe con avidez el amoníaco y reacciona enérgicamente sobre el percloruro de fósforo con formación de cloruro de citraconilo.

– CITRACÓNICO (ÉTER): *Quím.* Se ha preparado únicamente el citraconato de etilo,

$$C^5H^4O^4(C^2H^5)^2,$$

ya por eterificación por medio del ácido clorhídrico, ya destilando con el ácido sulfúrico una mezcla de alcohol y de ácido cítrico, á fin de descomponer el éter cítrico que se forma. Es un líquido incoloro, amargo, que hierve á los 225°, descomponiéndose en parte, de una densidad de 1,04 á 18°5; es soluble en todas proporciones en el alcohol y en el éter, casi insoluble en el agua, que termina por acidificarle.

CITRACONILO (de *citracónico*): m. *Quím.* Es el radical del ácido citracónico. El compuesto en que más clara aparece su constitución es el cloruro.

Cloruro de citraconilo. – Si se vierte el anhidrido citracónico sobre el percloruro de fósforo se produce una viva efervescencia. Se separa por destilación el cloruro de citraconilo del oxicloruro de fósforo y del anhidrido inalterado. Es un líquido bastante fluído, fumante, muy refringente, de un olor que recuerda el de la paja mojada, y de una densidad de 1,4 á +15°. Hierve á 175°, no sin alterarse un poco. El aire húmedo le transforma en ácido citracónico y clorhídrico. Se calienta con el alcohol absoluto, y el agua separa un líquido de olor de frutos que presenta los caracteres del éter citracónico. Se calienta también con la anilina y da lentejuelas micáceas de itaconanilida.

CITRACONIMIDA (de *citracónico* é *imida*): f. *Quím.* Cuerpo que se obtiene mezclando ácido citracónico con un exceso de amoníaco y calentando hasta 180°. La sal de amoníaco se destruye y se obtiene una masa oleosa amarilla higrométrica, insoluble en el agua fría y poco soluble en el alcohol.

CITRAMÁLICO (ÁCIDO) (de *cítrico* y *málico*): adj. *Quím.* Homólogo del ácido málico obtenido por Carius del ácido clorocitramálico formado por la adición del ácido hipocloroso al ácido citracónico. El ácido clorocitramálico es un ácido fuerte que cambia fácilmente dos átomos de hidrógeno por los metales y disuelve el zinc con desprendimiento de hidrógeno. En este caso el cloro es reemplazado por el hidrógeno y se origina el citramalato. La reacción es muy marcada cuando se añade ácido sulfúrico.

Los clorocitramalatos de potasa y de amoníaco son delicuescentes. La sal de potasa bimetálica es anhidra. La sal de barita bimetálica se separa en estado cristalizado en la preparación misma del ácido clorocitramálico cuando se deja reposar largo tiempo el líquido antes de tratarle por el hidrógeno sulfurado. Se puede obtener directamente y por doble descomposición de la sal amoníaco. Los cristales son muy poco solubles en el agua fría y pertenecen al tipo clinorrómbico.

CITRAMONTANO, NA (del lat. *citra*, de la parte de acá, y *montanus*, del monte): adj. CISMONTANO.

CITRANÍLICO (ÁCIDO) (de *cítrico* y *anilina*): adj. *Quím.* Derivado fenilado de una amida cítrica, cuya composición corresponde á la fórmula $C^6H^5O^4HO.NC^6H^5$. Se llama también ácido fenilcitrámico. Se obtiene por deshidratación del citrato de anilina, perfectamente privado de todo exceso de anilina, hacia 140°. El residuo de la operación cristaliza por enfriamiento. Es soluble en el agua, y deposita por evaporación unos glóbulos cristalinos ó unas costras mamelonares. Enrojece el tornasol y da sales bien definidas. Cuando se neutraliza por amoníaco su solución alcohólica y se le añade disolución acuosa de hidrato argéntico, se produce un precipitado blanco cristalino, cuya composición es $C^6H^5O^4.OAg(NC^6H^5)$. Tratado el ácido citranílico por el percloruro de fósforo, desprende ácido clorhídrico y se transforma en un líquido que, tratado á su vez por agua, da ácido clorhídrico y ácido fenilaconitámico.

CITRATO (del lat. *citrātus*; de *cītrus*, limón): m. *Quím.* Sal formada por la combinación del ácido cítrico con una base.

Existen citratos monometálicos, bimetálicos y trimetálicos, según que contengan uno, dos ó tres átomos de metal. Las fórmulas generales correspondientes á cada uno de estos grupos de citratos, son las siguientes:

Citrato monometálico, $C^6H^7O^7.M'$.
Citrato bimetálico, $C^6H^6O^7.M'^2$.
Citrato trimetálico, $C^6H^5O^7.M'^3$.

Muchos citratos se encuentran formados en la naturaleza en el reino vegetal; el citrato de cal se encuentra en las cebollas, en las patatas, en las remolachas antes de su madurez, en las hojas de la hierba pastel, etc.; el citrato de potasa en las patacas ó cotufas, en las patatas, etc.

Los citratos alcalinos son muy solubles en el agua; los de magnesia, zinc, hierro, cobalto y níquel, son solubles; los citratos neutros de barita, estronciana y cal, son mucho menos solubles. Los citratos solubles impiden la precipitación del hierro, del manganeso y de la alúmina por los álcalis; los citratos de magnesia y de hierro no tienen el sabor característico de las sales de hierro y de magnesia respectivamente. Los citratos comienzan á destruirse por la acción del fuego á 230°.

El agua de cal en exceso no precipita en frío las disoluciones de los citratos; pero si se calienta hasta hervir una disolución de un citrato mezclada con gran exceso de agua de cal, se obtiene un precipitado de citrato de cal que desaparece en gran parte por el enfriamiento.

El nitrato de barita en exceso produce, tanto en frío como en caliente, en las disoluciones de los citratos, un precipitado amorfo. Si las disoluciones son muy débiles puede no obtenerse el precipitado, pero éste aparece calentando la mezcla.

El nitrato de plata produce en las disoluciones de los citratos alcalinos un precipitado blanco algodonoso que no se ennegrece por la ebullición, constituído por citrato de plata. Hirviendo gran cantidad de este precipitado en poca agua, se descompone poco á poco, dando plata metálica reducida.

Calentando un citrato con ácido sulfúrico concentrado se desprende al principio una mezcla de óxido de carbono y de ácido carbónico, sin que el ácido sulfúrico se ennegrezca; pero por una ebullición prolongada el líquido se oscurece y al mismo tiempo se desprende ácido sulfuroso.

Los citratos más importantes son los siguientes:

Citrato de alúmina. – Se conoce una sal insoluble. Por la acción de un exceso de ácido se producen compuestos gomosos muy solubles.

Citratos de amoníaco. – Se conocen tres: el monometálico, el bimetálico y el trimetálico. El *citrato amónico monometálico*, tiene por fórmula $C^6H^7O^7.NH^4$, y se obtiene cuando se añade al carbonato de amoníaco, neutralizado por el ácido acético, dos veces más ácido que el necesario para la neutralización. Evaporando el líquido se obtienen prismas muy pequeños del tipo anórtico, que no contienen agua de cristalización. El *citrato amónico bimetálico* tiene por fórmula $C^6H^6O^7(NH^4)^2$; cristaliza en el tipo ortorrómbico en cristales tabulares. Se obtiene concentrando una solución de ácido cítrico saturado de amoníaco. El *citrato trimetálico* se obtiene neutralizando por amoníaco á la temperatura de la ebullición el ácido cítrico en solución alcohólica; por enfriamiento se depositan unas gotitas aceitosas que no se concretan.

Citrato de antimonio y de plata. – Tiene por fórmula $C^6H^5O^7.Ag^2\,SbO$. Se obtiene precipitando el citrato de antimonio y de potasa por el nitrato de plata.

Citrato de antimonio y de potasa. – Tiene por fórmula 2 $(C^6H^5O^7)^2\,K^3\,Sb+5\,H^2O$. Se prepara neutralizando el ácido cítrico por la potasa, añadiendo otra cantidad de ácido cítrico igual á la primera, é hirviendo después la masa con óxido de antimonio. La solución deposita por enfriamiento masas de prismas blancos muy duros que pierden su agua á 190°.

Citratos de barita. – Se conocen tres: el monometálico se obtiene en masas gomosas ó en granitos cristalinos cuando se deja evaporar una solución muy concentrada de citrato trimetálico en ácido cítrico. El citrato bimetálico no se ha aislado, pero se puede obtener mezclado con trimetálico, añadiendo este citrato trimetálico á una mezcla de cloruro de bario y de ácido cítrico en solución hirviendo. El citrato trimetálico se obtiene añadiendo poco á poco citrato de sosa á una disolución de cloruro de bario. El líquido se solidifica formando una masa gelatinosa más soluble en frío que en caliente.

Citrato de cadmio. – Se conoce el trimetálico, que es un polvo cristalino poco soluble en el agua.

Citratos de cal. – Se conocen dos: el bimetálico y el trimetálico. El primero tiene por fórmula $C^6H^6O^7.\ Ca+H^2O$, y se obtiene cristalizado por evaporación de la solución del citrato trimetálico en ácido cítrico. Se presenta en láminas hojosas que se descomponen parcialmente por los lavados. Desecado á 150° pierde su agua de cristalización. El citrato trimetálico tiene por fórmula $(C^6H^5O^7)^2\,Ca^3+4\,H^2O$. Se obtiene vertiendo poco á poco una disolución de calcio en otra de citrato de sosa; se forma primero un precipitado blanco que se redisuelve; después el líquido se enturbia y forma una papilla blanca que se cristaliza en caliente. Este precipitado cristalino es el citrato trimetálico de cal, que es menos soluble en el agua hirviendo que en la fría, soluble en el ácido acético y en los ácidos minerales, no precipitable de estas últimas soluciones por el amoníaco, pero precipitable enteramente por ebullición.

Citrato de cerio. – Se produce en forma de precipitado insoluble y pulverulento cuando se trata el nitrato de cerio por citrato de sosa.

Citrato de cobalto. – Tiene por fórmula

$$(C^6H^5O^7)^2\,Co^3+14H^2O.$$

Forma costras muy solubles en el agua, dando una disolución de color rosa precipitable por el alcohol. Se obtiene disolviendo el carbonato de cobalto en ácido cítrico en solución acuosa y concentrando la solución. El citrato de cobalto pierde su agua á 220°.

Citrato de cobre. – Calentando una solución de acetato de cobre con ácido cítrico, se obtiene un subcitrato que tiene por fórmula $C^6H^5O^7.\ Cu,\ CuOH+H^2O$. Este subcitrato está constituído por pequeños romboides que pierden su agua á 100° y pasan al estado de citrato tetrametálico á 150° y se descomponen á 170°.

Su solución amoniacal es azul y deposita por el alcohol unas gotitas de color azul oscuro que no cristalizan. El citrato tetrametálico tiene por fórmula $C^6H^4Cu^2O^7$ y se puede obtener mezclando dos moléculas de sulfato de cobre con una molécula de ácido cítrico ó de citrato neutro de sosa.

Citrato de estaño. – Se obtiene añadiendo una solución hirviendo de ácido á una solución de protóxido de estaño en ácido acético. El citrato de estaño cristaliza poco y se descompone por el agua.

Citrato de estronciana. – Se han estudiado dos, el bimetálico y el trimetálico. El citrato bimetálico tiene por fórmula $C^6H^6O^7.\ Sr+H^2O$. Se obtiene dejando en digestión el citrato trimetálico en ácido cítrico caliente, filtrando y evaporando. Se presenta en forma de costras nacaradas, insolubles en el agua. El citrato trimetálico se obtiene tratando por acetato de estronciana las soluciones de ácido cítrico ó de un citrato alcalino. Es un precipitado blanco que tiene por fórmula

$$(C^6H^5O^7)^2\,Sr^3+5H^2O.$$

Obtenido en frío es amorfo, y en caliente confusamente cristalino; es soluble en los ácidos minerales, y no precipitable de estas disoluciones por el amoníaco en frío, pero sí hirviendo.

Citrato de hierro. – Se conoce un citrato bimetálico que se obtiene disolviendo en caliente el hidrato férrico en ácido cítrico. Tiene por fórmula $C^6H^5O^7\,Fe+3H^2O$, y constituye un líquido pardo que se deseca formando un barniz de color rojo granate, que pierde la mitad de su agua á 120° y la otra mitad á 150. Disolviendo el hierro en ácido cítrico se desprende hidrógeno y se obtiene una solución que, tratada por alcohol, precipita en citrato triferroso en forma de copos blancos. Disolviendo el citrato bimetálico en el

amoníaco y evaporando en capa muy delgada, se obtiene una sal muy soluble en el agua, insoluble en el alcohol é inalterable por la ebullición; esta sal es un citrato férrico amónico que tiene por fórmula $(C^6H^5O^7)^2 Fe^2, 2NH^3+3H^2O$. Por la desecación de este citrato férrico amónico se puede obtener un citrato férrico tetrametálico correspondiente á la fórmula $(C^6H^4O^7)^2 Fe^2O^2$. Añadiendo un poco de amoníaco á la solución cítrica de peróxido de hierro antes de evaporarla, se obtiene el citrato de hierro modificado de los farmacéuticos. Añadiendo acetato férrico á una disolución acuosa de ácido cítrico, y después alcohol concentrado, se obtiene un precipitado amarillo de citrato férrico soluble en el agua.

Citrato de magnesia. – Se conocen varios, siendo el mejor estudiado el trimetálico, que se obtiene neutralizando en caliente una disolución de ácido cítrico con magnesia ó subcarbonato. Es un polvo granujiento y denso formado por masas de cristales prismáticos. Añadiendo por pequeñas porciones el extracto de magnesia trimetálico á una solución caliente de ácido cítrico, y evaporando, se obtienen cristales de citrato bimetálico.

Citrato de manganeso. – Se conoce el citrato bimetálico que tiene por fórmula

$$C^6H^6O^7.\ Mn+H^2O.$$

Se obtiene disolviendo el carbonato de manganeso en ácido cítrico. Es un polvo blanco y cristalino insoluble en el agua y muy soluble en el ácido clorhídrico. Calentado á 150° no pierde su peso, pero á 220 se desprende toda su agua de cristalización.

Citratos de mercurio. – Se distinguen dos: uno mercurioso y otro mercúrico. El primero se obtiene tratando el acetato mercurioso por ácido cítrico; es un polvo blanco y cristalino que, por la acción del agua hirviendo, se transforma en subcitrato. El citrato mercúrico se obtiene disolviendo en caliente el óxido mercúrico recién precipitado en una solución acuosa de ácido cítrico, y dejando enfriar la disolución. Es un polvo blanco que se descompone por el agua.

Citrato de níquel. – Tiene por fórmula

$$(C^6H^5O^7)^2Ni^3+14H^2O.$$

Forma costras lustrosas de color verde oliva, se obtiene como el citrato de cobalto, y tiene análogos caracteres.

Citratos de plomo. – Se han estudiado bien dos: el bimetálico y el trimetálico. El primero se obtiene poniendo en digestión el trimetálico en ácido cítrico, ó añadiendo gota á gota disolución acuosa de acetato de plomo á una solución débil de ácido cítrico. Se presenta en prismas transparentes muy solubles que tienen por fórmula $C^6H^6O^7Pb+H^2O$. Con este citrato, tratado por una solución concentrada de ácido cítrico, se obtiene un compuesto cristalino que tiene por fórmula $(C^6H^5O^7)^2Pb^3+2C^6H^6O^7Pb$. El citrato trimetálico se obtiene precipitando en caliente el acetato de plomo en disolución alcohólica por ácido cítrico también en disolución alcohólica. El polvo granuloso que así se obtiene se lava con alcohol y se deseca á 120°. El cuerpo que así resulta tiene por fórmula $(C^6H^5O^7)^2Pb^3$. Es insoluble en el amoníaco, y muy soluble en el citrato amónico.

Citrato de plata. – Se conoce un citrato argentoso y otro argéntico. El citrato argéntico tiene por fórmula $C^6H^5O^7Ag^3$. Se descompone con explosión á una temperatura muy elevada. El citrato argentoso, $C^6H^5O^7Ag^6$, se obtiene calentando la sal precedente á 100° y en una corriente de hidrógeno. Se forma así una masa de color pardo que, tratada por agua, da ácido cítrico y una pequeña cantidad de citrato argentoso. Esta solución acuosa es roja, y calentada hasta hervir se vuelve verde y azul, deposita plata y se decolora.

Citrato de plata y cal. – Tiene por fórmula $(C^6H^5O^7)^2Ag^4Ca^2O$. Se obtiene añadiendo nitrato de plata al citrato de cal muy diluído.

Citrato de potasa. – El monometálico tiene por fórmula $C^6H^7O^7.K+H^2O$. Se obtiene evaporando á 40° una solución de citrato trimetálico, á la que previamente se haya añadido tanto ácido cítrico como contuviera el citrato. Forma gruesos cristales entrelazados, fusibles á 100° en su agua de cristalización, que pierden por completo y dan una masa porosa que se hace cristalina por enfriamiento. El citrato bimetálico tiene por fórmula $C^6H^6O^7K^2$; se obtiene evaporando una disolución de citrato trimetálico adicionada con una mitad más de ácido cítrico; se presenta en prismas clinorrómbicos ó en costras amorfas. El citrato trimetálico se obtiene evaporando una solución de carbonato de potasa saturada por ácido cítrico. Forma cristales aciculares, estrellados, delicuescentes, insolubles en el alcohol absoluto, y cuya fórmula es $C^6H^5O^7K^3+H^2O$; estos cristales pierden su agua á 200°.

CITREAS (de *citro*): f. pl. *Bot.* Grupo de plantas que constituye una tribu de la familia de las Auranciáceas, cuyos caracteres son: estambres en número de diez ó más; óvulos en gran número, dispuestos en dos series. Los géneros de esta tribu son los siguientes: *Feronia*, *Ægle* y *Citrus*.

CITRENO (de *cítrico*): m. *Quím.* Hidrocarburo isómero con la esencia de limón, y cuya composición se expresa por la fórmula $C^{10}H^{16}$; se diferencia de la esencia de limón por ser ópticamente inactivo y hervir á 165°; se obtiene destilando sobre cal ó magnesia el biclorhidrato sólido de esencia de limón. El citreno tiene por densidad 0,8599, y su vapor 4,73. Regenera un biclorhidrato cristalizado cuando se le satura de gas ácido clorhídrico.

CÍTRICO (ÁCIDO) (del lat. *citrus*, limón): adj. *Quím.* Acido pentadínamo y tribásico que se encuentra en bastante cantidad en el jugo de los limones, y cuya fórmula es

$$C^6H^8O^7=O^3\left\{\begin{matrix}C^6H^5O^4\\H^3\end{matrix}\right.=(C^3H^4)^{IV}OH(CO.OH)^3.$$

Este ácido fué aislado por primera vez por Scheele en 1784. La mayor parte de sus sales han sido preparadas y estudiadas por Vauquelin, Berzelius y Heldt. Su basicidad ha sido motivo de numerosas controversias entre los químicos desde Berzelius hasta estos últimos años. Ha sido con el ácido fosfórico uno de los primeros ácidos caracterizados como polibásicos.

Existe, como queda dicho, en el zumo del limón, en cantidades muy considerables; se encuentra también en la mayor parte de los frutos ácidos, como las grosellas, frambuesas, fresas, naranjas, tomates, limas, bayas del serbal, etc., etc., ya libre, ya en estado de citrato potásico.

Se prepara con los limones, á los que se quita la cáscara (de la que se extrae la esencia del limón) y se les exprime para sacarles el zumo, el cual se deja en contacto del aire para que entre en fermentación; de esta manera los mucílagos, gomas, azúcar y sustancias albuminosas, son alteradas, se destruyen las celdas y el ácido sale más puro y en mayor cantidad.

Cuando ya no hay señales de fermentación se filtra y se trata por un exceso de creta que forma un citrato de cal, y ácido carbónico; este citrato ácido se neutraliza por una lechada de cal y se tendrá un citrato neutro de cal que es más soluble en frío que en caliente, por cuya razón se lava el citrato con agua caliente y se separan los mucílagos y demás sustancias gomosas, y después se le deseca perfectamente, pues si tuviese algunas sustancias extrañas fácilmente fermentarían éstas en presencia del aire húmedo y destruirían el ácido cítrico. El citrato se pone con cinco veces su peso de ácido sulfúrico y deja en libertad el ácido cítrico, soluble, mientras el sulfato de cal queda insoluble; se decanta, se concentra hasta 15° Beaumé, en cuyo caso precipita algo de sulfato de cal disuelto, se filtra y concentra hasta 40° Beaumé, en cuyo caso el ácido cítrico cristaliza. Para purificar se le vuelve á disolver y se le trata por carbón animal puro. Se cristaliza segunda vez y ya lo hace perfectamente puro. Se le obtiene también de las grosellas.

Varía la cantidad de ácido cítrico que contienen los limones, según los años, lluvias, etc., pero en un mismo limón hay siempre la misma cantidad, ya esté verde, maduro ó fermentado; 100 gramos de zumo dan por término medio 0gr,77 de ácido, por lo cual resulta más caro que el ácido tartárico.

Aunque cristaliza en un líquido que contiene ácido sulfúrico, no contiene nada de este ácido en sus cristales, que son de dos sistemas diferentes: son romboédricos y pequeños cuando cristaliza en agua saturada en frío, y prismas voluminosos cuando cristaliza en agua caliente.

Se puede obtener también el ácido cítrico por síntesis, partiendo de la dicloracetona simétrica de Markownikoff, cuerpo que fija fácilmente el ácido cianhídrico. El cianuro formado se trata por ácido clorhídrico, y la solución destilada en el vacío es agotada por el éter, que abandona después por evaporación el ácido dicloracético simétrico. Se satura este ácido por carbonato de sosa y la solución concentrada se calienta con cianuro potásico; terminada la reacción se satura el líquido con ácido clorhídrico gaseoso y se calienta quince horas al baño-maría. Se destila en el vacío y se separa el ácido cítrico en estado de citrato de cal, tratando la masa por lechada de cal en caliente. El citrato de cal así obtenido sirve para preparar después el ácido cítrico por el procedimiento ordinario.

Es incoloro, inodoro, de un sabor ácido fuerte, de más densidad que el agua, más soluble en caliente que en frío, poco soluble en el alcohol y el éter. Cristaliza en magníficos cristales del tipo ortorrómbico con tres equivalentes de agua; pero si se le calienta á 100° y se deja enfriar, cristaliza con cuatro y á veces cinco equivalentes de agua.

Se disuelve en 0,75 de agua fría y en 0,50 de agua hirviendo. A la temperatura de 15° se disuelve asimismo en 45 partes de éter, en 2,31 de alcohol absoluto y en 2,89 de alcohol á 90°.

Se funde en su agua de cristalización, y pierde ésta por una fuerte ebullición; á 165° desprende vapores blancos que contienen acetona y óxido de carbono; formándose al mismo tiempo *ácido aconítico.* Si se eleva más la temperatura destila un líquido aceitoso que se concreta en cristales, desprendiéndose además ácido carbónico. El nuevo producto obtenido es el *ácido itacónico.* Si éste se somete á destilaciones reiteradas se obtiene un nuevo cuerpo, el *ácido citracónico*, que ya no se concreta. Estas transformaciones sucesivas se expresan por las igualdades siguientes:

$$\underset{\text{Acido cítrico}}{C^6H^8O^7} = \underset{\text{Acido aconítico}}{C^6H^6O^6+H^2O}$$

$$C^6H^6O^6 = \underset{\text{Acido itacónico}}{C^5H^6O^4} + CO^2$$

$$C^5H^6O^4 = \underset{\text{Anhidrido citracónico.}}{C^5H^4O^3} + H^2O$$

Los álcalis transforman el ácido cítrico en acético y oxálico, formándose acetato y oxalato. El ácido nítrico le transforma en ácido fórmico y ácido carbónico, desprendiéndose vapores rutilantes.

El cloro ataca muy difícilmente al ácido cítrico, formándose un aceite pesado que hierve á 204° y tiene una densidad de 1,744 á 12°. Este cuerpo, por sus propiedades y composición, debe ser el acetato de metilo perclorado.

El percloruro de fósforo transforma el ácido cítrico seco en ácido oxiclorocítrico por sustitución de un átomo de oxígeno por dos de cloro. Si se calienta la acción es más profunda, se desprende ácido clorhídrico y se forma cloruro de citrilo y aun de aconitilo.

Calentado el ácido cítrico con una mezcla de peróxido de manganeso y ácido sulfúrico diluido, se transforma en ácido fórmico y ácido carbónico.

Triturado en mortero con bióxido de plomo se pone incandescente, pues forma ácido acético y fórmico, dando lugar á una oxidación muy rápida. El permanganato potásico le transforma en ácido oxálico.

En presencia de algunos metales se descompone; si se pone con zinc se desprende hidrógeno y se forma la sal correspondiente; con el hierro también se descompone. Con las diversas bases forma sales.

Las soluciones de ácido cítrico abandonadas al aire se enmohecen, formándose al mismo tiempo ácido acético. Si dichas soluciones se mezclan con creta y un poco de levadura, manteniendo la mezcla entre 20 y 30°, se forma acetato y butirato de cal; con una base y queso blanco, se forma ácido acético y ácido propiónico.

El ácido cítrico se reconoce porque no precipita por la potasa, mientras que el ácido tartárico sí; éste precipita también en frío la cal, la barita y la estronciana, y el cítrico no lo hace sino en caliente.

Con el cloruro de calcio se enturbia en frío, pero por la acción del calor da un abundante precipitado de citrato de cal, reacción que se verifica en frío en el ácido tartárico.

El ácido cítrico reduce las sales de oro, pero no las de plata como el tartárico y oxálico. Bajo la forma de citrato precipita en parte las sales de plata.

Con las sales de plomo da un precipitado de citrato de plomo.

Es un ácido muy enérgico; enrojece fuertemente el tornasol y disuelve el hierro y el zinc.

Para determinar el ácido cítrico en una disolución se le convierte en citrato alcalino, se añade un ligero exceso de acetato de barita y dos volúmenes de alcohol de 95°, y á las veinticuatro horas se filtra. El precipitado se disuelve en agua y se vuelve á precipitar por dos volúmenes de alcohol. El nuevo precipitado se lava con alcohol de 63° y se calcina. Por el peso de barita anhidra, que así se obtiene, se calcula el ácido cítrico teniendo en cuenta que ésta se halla siempre en estado de citrato tribásico.

El ácido cítrico se emplea en Tintorería como mordiente de los colores rojos, para extraer la cartamina y para avivar los colores debidos á esta materia tintórea. Se prepara asimismo con este ácido una disolución de estaño que da con la cochinilla magníficos matices escarlata. Lo emplean también los encuadernadores para obtener el jaspeado de las pieles para las pastas de los libros. Se usa mucho entre los navegantes como preservativo del escorbuto, y los farmacéuticos emplean cantidades considerables para preparar el citrato de magnesia tan usado como limonada purgante.

CITRINELA (del lat. *citrinus*, color de limón): f. *Zool.* Género de pájaros conirrostros, de la familia de los fringílidos. Se caracteriza este género por tener el pico corto y grueso. Muchos zoólogos incluyen las especies de este grupo en el género *Emberiza*. La especie típica es el *Citrinela de los Alpes*.

Citrinela de los Alpes. – En esta especie, tipo del género, la frente, la parte posterior de la cabeza, la región ocular, la barba y la garganta, son de un bonito amarillo: las partes inferiores del mismo tinte, pero más vivo; el occipucio, la nuca, la parte posterior del cuello, la región de las orejas y los lados del cuello, grises; el manto y los hombros de un verde aceituna opaco, con líneas oscuras poco marcadas en los tallos; las plumas de la rabadilla son de un bonito verde limón; las tectrices superiores de las alas y las de la cola de un verde aceituna; los lados de la parte inferior del vientre de un gris verdoso; las tectrices inferiores de la cola de un amarillo pálido; las rémiges de un pardo-oscuro, orilladas en las barbas exteriores de un angosto borde con las puntas de un gris pálido; en las últimas rémiges secundarias este borde se corre por los lados y es de un verde amarillo, con manchas grises en la extremidad; las tectrices de las rémiges secundarias son de un verde amarillo y negras en la base, de modo que se forma una estrecha faja oscura en las alas; las rectrices son negras orilladas en las barbas exteriores de un estrecho borde blanquecino. Los ojos son de un pardo-oscuro; el pico parduzco y los pies amarillo-parduscos. La hembra, más pequeña, tiene colores menos vivos y más grises. La longitud de esta especie es de $0^m,12$ por $0^m,23$ de ancho de punta á punta de ala; éstas miden $0^m,08$ y la cola $0^m,055$.

La citrinela de los Alpes es un ave de las montañas, que habita los Alpes occidentales y el Asia Menor, y en Alemania la Selva Negra; pero sólo en algunos sitios se presenta en número considerable. Según parece, se ha diseminado desde Italia, donde se la encuentra más á menudo, por el Tirol y Suiza; desde aquí se ha trasladado últimamente á la Selva Negra de Baden, mientras que aún falta por completo en los Alpes orientales. En los de Suiza, sólo habita en los bosques altos; en la Selva Negra busca siempre las cumbres de las montañas más elevadas, y en ellas los linderos de los bosques y los pastos, evitando, no obstante, los montes aislados, así como el interior de los mismos.

Según la situación del territorio donde anida, y según el tiempo, la pareja comienza en abril ó, cuando más tarde, en mayo, la construcción del nido, que se encuentra siempre en los árboles á más ó menos altura del suelo.

Compónese de pequeñas raíces, musgo y fibras de plantas y está relleno en su interior de lana y plumas. Los cuatro ó cinco huevos que la hembra pone se parecen á los del jilguero, pero son más pequeños y su cáscara más fina; miden unos $0^m,015$ de largo por $0^m,012$ de grueso y tienen un color verde claro, con puntos pardo-oscuros ó de un rojizo pardo-morado, que en la extremidad gruesa forman á veces una especie de corona. Macho y hembra se cuidan á veces de la alimentación de los polluelos.

CITRIOBATO (del gr. κιτριον, limón, y βατος, zarza): m. *Bot.* Género de Saxifragáceas, serie de las pitosporeras que se distingue por tener flores tetrámeras; sépalos pequeños y distintos; una corola de pétalos connivêntes ó coherentes en su mitad inferior, separados en el vértice; cinco estambres de filamentos subulados, de anteras rectas, oblongas, introrsas, dehiscentes por dos hendiduras longitudinales; ovario sesil de dos placentas parietales pluriovuladas; estilo corto; fruto globuloso, coriáceo ó indurado, indehiscente, de semillas poco numerosas ó solitarias, subglobulosas, sumergidas en una pulpa viscosa. Se conocen dos especies. Son arbustos rígidos y espinosos de la Australia, de hojas pequeñas, enteras ó dentadas; de flores solitarias, sesiles, pequeñas, acompañadas de dos ó tres bracteolos conformes á los sépalos.

CITRO (del lat. *citrus*, limón): m. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Auranciáceas. Este género comprende especies muy notables, como son el *limonero*, el *naranjo*, el *cidral*, el *limero*, el *bergamoto*, etc. V. estas voces.

CITROBIANÍLICO (ACIDO) (de *cítrico*, *bi*, dos, y *anilina*): adj. *Quím.* Derivado fenilado de amida cítrica, cuya composición corresponde á la fórmula $C^6H^5O^4HO,(NH.C^6H^5)^2$. Se llama también *ácido difenilcitrámico*. Se obtiene tratando el citrobianilo por amoníaco hirviendo. Se precipita el ácido por el clorhídrico y se disuelve en alcohol, de cuya disolución cristaliza después en agujas sedosas. Es poco soluble en el agua, muy soluble en el alcohol y se funde hacia 153°, desprendiendo agua y volviendo otra vez al estado de citrobianilo.

Se conocen las sales correspondientes de plata y de barita, en forma de precipitados; la sal de anilina se prepara poniendo el ácido en digestión con anilina en disolución acuosa; cristaliza en láminas incoloras cuya composición corresponde á la fórmula

$$C^6H^5O^4(O,NC^6H^8)(CHC^6H^5)^2.$$

CITROBIANILO (de *cítrico*, *bi*, dos, y *anilina*): m. *Quím.* Derivado fenílico de una amida cítrica; su composición corresponde á la fórmula $C^6H^5O^4NH.C^6H^5.NC^6H^5+H^2O$, y, por lo tanto, puede denominarse también *fenilcitrimida*. Se obtiene calentando el ácido citranílico con la anilina. También se obtiene al mismo tiempo que la citramida cuando se deja enfriar la disolución alcohólica del polvo amarillo, insoluble en el agua hirviendo, que se produce calentando el citrato de anilina.

El citrobianilo es un cuerpo sólido que cristaliza en tablas exagonales, soluble en el alcohol, y que, hervido con disolución acuosa de amoníaco, se transforma en citranílico.

CITROTARTÁRICO (ACIDO) (de *cítrico* y *tartárico*): adj. *Quím.* Acido homólogo del tartárico, cuya composición corresponde á la fórmula $C^5H^8O^6$. Se obtiene, en estado de citrotartrato ácido de potasa, hirviendo con agua el clorocitromalato neutro de potasa. El ácido citrotartárico se diferencia del clorocitromálico por tener una molécula más de oxidrilo (HO) y un átomo de cloro menos.

CITRULO (del fr. *citrouille*): m. *Bot.* Género de Cucurbitáceas, afín al género *Cucumis*, del que se diferencia por sus estambres, cuyo conectivo no se prolonga por encima de las celdas de la antera, y por sus tallos ordinariamente bi ó trífidos. Las flores de dos sexos, monoicas, son siempre solitarias, y la porción estigmatífera del estilo es reniforme. Son hierbas vivaces, de olor almizclado ó desagradable. Sus tallos, tendidos en tierra, llevan hojas córdeo-redondeadas, profundamente tri ó quinquelobuladas, cuyos lóbulos son también lobulados. Las dos especies conocidas de este género tienen bastantes flores amarillas. Estas son: la *C. vulgaris (cucumis citrullus)*, cuyo fruto es la sandía ó el *melón de agua*, y la *C. colocynthis (Cucumis colocynthis)*, cuyo fruto es la *coloquíntida oficinal*. Véase COLOQUÍNTIDA.

Se cree que estas dos plantas son de origen oriental.

CITTADELLA: *Geog.* C. cap. de dist., prov. de Padua, Véneto, Italia, sit. á orillas del Brentella; 4000 habits., y con todo el municipio 9000. Tejidos de lanas y algodón. Es plaza fuerte. El distrito tiene 10 municipios y 35000 habitantes.

– CITTADELLA (EL CONDE JUAN): *Biog.* Literato italiano. N. en Padua el 7 de marzo de 1806. Estudió Bellas Letras, Filosofía y Derecho, y se consagró después al cultivo de la Literatura. Dotado de fecundo ingenio y de carácter independiente; poseedor de un rico patrimonio y animado por sus sentimientos patrióticos y su odio á la dominación extranjera, trabajó, desde 1859 á 1866, con peligro de su libertad y de su vida, por la causa de la independencia italiana. Religioso por convencimiento, combatió, sin embargo, en sus escritos y con sus actos el dominio temporal del Papa, y se contó entre los que esperaron con ansiedad y aplaudieron con entusiasmo la toma de la capital pontificia por las tropas italianas. Siendo aún muy joven, en premio á su amor al estudio y al mérito de sus primeras producciones, fué nombrado individuo de la Academia de Padua. Sus principales obras llevan estos títulos: *Historia de la dominación de Carrara en Padua* (Padua, dos vol. en 8.°, 1842); *Italia y sus discordias* (Padua, dos vol. en 8.°); *Consideraciones sobre la familia de los Ecelini; Historia del castillo de Cittadella; El café Pedrocchi*, poesía (Padua, 1832); *Observaciones contra la absoluta exclusión de la Mitología como elemento poético; Consideraciones sobre la Biblia en sus aplicaciones á la Literatura y á la Poesía*, etc. Además tradujo al italiano, en verso, el poema latino del profesor Nodari, *Descriptio prati, valli, et quærumdam imaginum ex civibus patavinis* (Padua, 1835). Cittadella, en premio á sus servicios políticos, fué nombrado senador del reino de Italia.

CITTÁ DI CASTELLO: *Geog.* C. del dist. y provincia de Perusa, Ombría, Italia, sit. en la orilla izquierda del Tíber; 7000 habits., y con todo el municipio 25000. Aguas minerales. Catedral construída por Bramante.

CITTADINI (PEDRO FRANCISCO): *Biog.* Pintor italiano. N. en Milán en 1613. M. en Bolonia en 1681. Aprendió en Roma los rudimentos de la Pintura, pero se ignora con qué maestro. Después pasó á Bolonia y entró en la escuela del Guido, en la cual no tardó en darse á conocer ventajosamente con el nombre del *Milanés*. No siguió, sin embargo, la carrera á que parecía destinarle tales enseñanzas, y después de pintar algunos cuadros de altar, que muestran que podía haber abordado con éxito la pintura de grandes dimensiones, la abandonó para dedicarse á pintar, al modo de los flamencos, cuadros pequeños representando paisajes animados por figuras ó animales, pastores, flores y frutos. Sus obras fueron muy buscadas en Bolonia, y pronto figuraron en todas las galerías de aquella ciudad tan rica en obras maestras de Pintura. Cittadini dejó tres hijos: Juan Bautista, Carlos y Angelo-Micaelo, que después de haberle ayudado durante su vida, siguieron á su muerte sus huellas. Carlos tuvo á su vez dos hijos: Cayetano y Juan Jerónimo, de los que el primero se consagró exclusivamente al paisaje, mientras el segundo pintaba animales.

CITTADUCALE: *Geog.* C. cap. de dist., provincia de Aquila ó Abruzo Ulterior segundo, Italia, sit. á orillas del Velino; 4500 habits. con todo el municipio. Aguas minerales. El distrito tiene 17 municipios y 54000 habits.

CITTANOVA ó CITTANUOVA: *Geog.* C. del dist. de Palma, prov. de Reggio ó Calabria Ulterior primera, Italia; 13000 habits.

CITTAVECCHIA ó CITTÁ NOTABILE: *Geog.* C. cap. de dist. en la isla de Malta, sit. en una colina, casi en el centro de la isla; 6000 habitantes. Está fortificada. Los árabes la llamaron *Medina* y los aragoneses *Notabile*, y fué cap. de la isla hasta la época en que el gran Maestre La Valette trasladó la residencia del gobierno á la ciudad que fundó, y conserva su nombre. Es obispado y tiene una hermosa catedral, desde lo alto de la que se ve toda la isla. Debajo del templo hay una pequeña cueva, en la que, según tradición, estuvo oculto el Apóstol San Pablo

durante los tres primeros meses que siguieron á su naufragio. En la iglesia hay una estatua de este Apóstol y otra del conde Roger el Normando, que expulsó á los musulmanes de Malta. En los alrededores se encuentran muchas criptas abiertas en la roca.

CITTERS (AARNOUT VAN): *Biog.* Estadista holandés. N. en el año 1633. M. en Madrid en 1696. Descendía de una ilustre familia originaria de Amberes que cuenta varios nombres conocidos en los anales diplomáticos de los Países Bajos. El abuelo de de Aarnout, que escribía su nombre *van Ceters* y no van Citters, salió de Amberes á consecuencia de las turbulencias que ocasionó la revolución antiespañola, y, fué á fijar su residencia en Middleburgo, donde nació Aarnout van Citters. Hizo éste sus estudios en la Universidad de Leyde, y obtuvo en junio de 1665 el grado de Doctor en Derecho después de haber disertado sobre una tesis titulada *Continens illustres aliquot positiones ex materia testamentaria resumtas.* Su carrera de abogado, aunque brillante, no ofrece nada notable. En 1667 fué nombrado Consejero del Tribunal de Justicia en Flandes; cuatro años después permutó este cargo por el de secretario de su ciudad natal, cargo que no ejerció más que tres años, después de los cuales le ofrecieron el de Consejero en el Tribunal de Holanda, y lo aceptó con la esperanza de ser en su día individuo del Tribunal Supremo, y lo fué, en efecto, en el año 1680. Por esta misma época fué nombrado embajador en Inglaterra, cargo muy difícil de desempeñar en aquellas circunstancias. Tratábase de atraer á Carlos II á la Liga formada con Suecia. A pesar de su gran habilidad no consiguió Aarnout lo que se proponía. Tampoco fué más feliz en su deseo de hacer que el rey aceptase el papel de mediador en los litigios entre España, Francia y el Imperio alemán. Estas decepciones diplomáticas no desanimaron, sin embargo, á Aarnout. En 1685 volvió á Inglaterra formando parte de la embajada enviada para renovar con Jacobo II los tratados concluídos con Carlos II. Delicada era la misión que tuvo que cumplir. El rey de Inglaterra, débil déspota que tendía sobre todo á conservar su corona y los beneficios que le procuraba, estaba enteramente sometido á la influencia de Francia. Continuamente se recibían quejas por el aspecto que iban tomando los asuntos de las Indias orientales. Francia, hostil á la República, alentaba estas reclamaciones que Aarnout supo calmar á fuerza de promesas vagas y de concesiones más aparentes que reales, llegando á ser muy crítica su posición después de la caída de Guillermo III. Gracias á sus esfuerzos enérgicos, Jacobo II permaneció en cierto estado de indecisión que iba á serle funesto y se desistió de las gestiones desesperadas cerca de Francia que hubieran podido estorbar las sabias combinaciones del futuro rey de Inglaterra. A su regreso á los Países Bajos, á donde fué á recibir la última voluntad de su señor, fué vivamente interpelado por el rey Jacobo II á propósito de los armamentos que se hacían en Holanda. Citters respondió enérgicamente al principio; pero cuando no pudo ocultar la verdad por más tiempo, dijo que se preparaba una expedición contra los piratas argelinos. Esta habilidad diplomática tranquilizó al rey por el momento, pero desatóse en cólera cuando conoció la verdad, amenazó á Citters, y éste, en lugar de huir, continuó en su palacio que hizo guardar por cincuenta servidores leales; se retrocedió ante la responsabilidad de una violación del domicilio del embajador, quien pudo esperar el curso de los acontecimientos con toda la tranquilidad compatible con una situación tan difícil como la suya. Después de la coronación de Guillermo III, príncipe de Orange, Aarnout recibió, con Nicolás Wilsen y otros, el título de embajador extraordinario. En 1689 fué uno de los más violentos adversarios del tratado prohibitivo con Francia, y no lo firmó hasta después que sus compañeros lo hubieron hecho, haciendo notar, con su franqueza habitual, que condenaba aquel tratado con Holanda como execrable. Se mostró siempre defensor de su patria y no temió resistir, en caso de necesidad, á los deseos del rey, quien sabía que sus resistencias las inspiraba siempre su ardiente amor á la patria. En 1691 solicitó su retiro y el rey se lo negó diciéndole que no quería perder un diplomático tan hábil. En 1694 le ofrecieron la embajada de España, que aceptó Aarnout. Desde su llegada á Madrid consiguió calmar el descontento que comenzaba á sentirse en este reino contra la República é Inglaterra; pero antes de haberse presentado oficialmente como embajador de su país, le sorprendió súbitamente la muerte. El ilustre historiador inglés, Macaulay, hizo un uso muy frecuente de la correspondencia de Citters en su gran obra *The history of England (La historia de Inglaterra).*

CITUNÍ: *Geog.* Río de Méjico; lo forman los ríos de Barrio y Petapa, que nacen en las vertientes de la Banderilla y se unen en el pueblo de Petapa; desagua en el Malatengo.

CITY POINT: *Geog.* C. y puerto y cap. del condado de Prince George, est. de Virginia, Estados Unidos, sit. en la orilla derecha del James. Su población no llega á 40 000 habits., pero tiene importancia por su comercio de tabaco y por el cuartel general de Grant, durante el sitio de Petersburgo que puso fin á la guerra de Secesión.

CIUDAD (del lat. *cīvĭtas*): f. Población, comúnmente grande, que en lo antiguo gozaba de mayores preeminencias que las villas.

> Antes en breve los mesineses, á ejemplo de las otras CIUDADES, tomadas las armas, echaron fuera la guarnición.
>
> MARIANA.

> El soldán de Egipto, movido de la fama del rey don Alonso, le envió embajadores con grandes presentes, y casi todas las CIUDADES de Castilla le tuvieron en poco y negaron su obediencia.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– CIUDAD: Conjunto de calles y edificios que componen la CIUDAD.

> Los campos y CIUDADES se veían, etc.
>
> ERCILLA.

> En la insigne CIUDAD de Toledo,... había no há muchos tiempos, dos caballeros de una edad misma, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

> Paseo la CIUDAD con nuevo criado que acabo de recibir.
>
> MORATÍN.

– CIUDAD: Ayuntamiento ó cabildo de cualquiera CIUDAD.

> Por la tarde salieron de las casas de Consistorio los Regidores á caballo, en forma de CIUDAD.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

> No creemos necesario decir más particularmente nuestro dictamen sobre las pretensiones de los diputados síndicos de este común y esta CIUDAD, etc.
>
> JOVELLANOS.

– CIUDAD: Diputados ó procuradores en Cortes, que representaban á una CIUDAD en lo antiguo.

– CIUDAD: *Polít. Administ.* En los tiempos antiguos la palabra *ciudad* tuvo una acepción jurídica y política. En nuestros días se da este nombre á grandes agrupaciones de edificios y habitantes, centro, por lo general, de comarcas populosas (salvo contadas excepciones de las cuales Madrid es la principal), y capital de regiones administrativas más ó menos extensas. En España se observa la anomalía de llevar el título de *villa* poblaciones que reunen en gran escala las mencionadas condiciones; tales son Madrid y Bilbao.

Ciudad se deriva del latín *civitas*, ó, mejor, de *civitatis*, *civitatem*, habiendo desaparecido por contracción la sílaba *vi*, en francés *(cité)*, en italiano *(città)*, en portugués *(cidade)*. Como transición de *civitas* á *ciudad* podemos citar la forma antigua portuguesa y española de esta palabra *(cibdad, cibdade)*, y en italiano *cività (Cività-Vecchia)*. Remontando hacia su origen encontrámosle, sin duda, en el sánscrito *kshi*, *ki* (acostarse, dormir, habitar), de donde se formó el griego *ktizó* (hábito), y *keimai* (ocupo), y el latino *civis*. A este se unió el sufijo *tat*, que corresponde al sufijo griego *tet*, y al sánscrito *tati*.

Oriente. Las primeras ciudades. – La ciudad siguió, como forma de la organización social, á la tribu, de la misma suerte que ésta á las agrupaciones de familias. Inútil será buscar la fecha de la fundación de las más antiguas ciudades. En la inmensa mayoría de los casos tal fecha no puede determinarse, porque la ciudad no ha nacido repentinamente, merced al capricho de un déspota, sino que se ha ido formando lentamente por el concurso de circunstancias económicas ó políticas. La primera de que habla la Historia es Theni, la ciudad de Osiris, bastante antigua ya en la aurora de la historia de Egipto, para que Mena, el fundador de la primera dinastía, la hallara sobrado significada como centro del poder sacerdotal. Ocurría esto, según las mejores cronologías, por los siglos 56 ó 57 antes de Jesucristo, en cuya fecha fundó Mena la ciudad de Memfis, á orillas del Nilo. *Memfis* significa la *bien situada*, y fué consagrada al dios *Ptah.* Su fundación ejerció gran influencia en el Egipto primitivo. Hasta entonces los distritos meridionales, centro de la dominación sacerdotal, representada por infinidad de santuarios, habían ejercido una hegemonía indisputada. Memfis atrajo hacia sí todas las fuerzas vivas de la naciente civilización, cuyo foco fué de este modo trasladado á la extremidad del delta nilótico. Theni y Abidos, tumba de Osiris; Tebas, patria de este dios; Dendera, morada de Hathor, perdieron casi toda su importancia. Hace 600 años las ruinas de Memfis eran todavía imponentes y excitaban la admiración del árabe Abd-el-Athif. Tebas, *la de las cien puertas*, debió ser tan importante como Memfis. Su mayor esplendor coincidió próximamente con el siglo XXV antes de Jesucristo. Cambises la destruyó y saqueó; el cristianismo consumó su ruina. El Nilo la dividió en dos partes en el sentido de su longitud. Los cementerios estaban situados en la margen derecha, en los barrancos de la cadena líbica. Quedan de Tebas ruinas imponentes de inmensos palacios y magníficos templos, pero ningún vestigio de las calles y de las casas particulares.

Es indudable que la existencia de todos estos grandes centros de población no puede explicarse sin admitir previamente un período larguísimo, durante el cual el hombre de las cavernas se fué transformando en habitante de ellos, período más largo sin duda que el que media entre esta época y su transformación en verdadero ciudadano, es decir, en individuo de una colectividad jurídica, política y administrativa, cuya realización más completa se halla en Roma.

Difícil es precisar la edad de las grandes ciudades del valle del Eufrates-Tigris. Unos veintitrés siglos antes de Cristo, ya el origen de Babilonia se perdía en la noche de los tiempos. Susa, en la región vecina, era en esta fecha un estado poderoso, cuyos reyes invadían con grandes ejércitos la Caldea. Los descubrimientos de varios arqueólogos modernos demuestran que en estas ciudades se desplegaba extraordinario lujo en las construcciones de los soberanos y de los magnates. Como en las vastas llanuras de la Mesopotamia y de Caldea es muy rara la piedra, el material casi exclusivamente empleado en las construcciones era el ladrillo. Las paredes interiores y exteriores componíanse de ladrillos secos al sol y revestidos de placas de basalto ó de un yeso especial. Las principales construcciones elevábanse sobre vastas plataformas dispuestas en gradería. Esculturas giganteseas, representando animales monstruosos, daban mayor realce y majestad á las fachadas. El interior componíase de series de salones inmensos, algunos de los cuales tenían cien pies de largo por otro tanto de ancho. Al pie de estas construcciones soberbias extendíanse, sin duda, barriadas inmensas, donde el pobre pueblo arrastraba una vida de privaciones. Herodoto describe á Babilonia en los siguientes términos: «El río que atraviesa á Babilonia lo divide en dos grandes partes. Este río es el Eufrates, que nace en Armenia, y es ancho, profundo y rápido, y desemboca en el Mar Eritreo. La muralla toca por sus dos extremidades al río, y formando un ángulo en este punto se reune por ambos lados á una obra de albañilería, también de ladrillos, y que constituye los muelles de ambas márgenes. El interior de la ciudad está lleno de casas de tres y cuatro pisos. Atraviésanla calles derechas que se cruzan en ángulos rectos, paralelas unas y perpendiculares otras al río. Estas terminan todas por una puerta que se abre sobre el muelle; todas estas puertas son de bronce y conducen al río. La muralla exterior es la principal defensa de Babilonia. Había también una interior, casi tan sólida como aquélla, aunque menos gruesa.» Para los griegos, las dimensiones de esta ciudad eran asombrosas. Aristóteles dice que, más que ciudad, era una nación encerrada entre murallas.

Según Herodoto, el recinto exterior tenía 120 estadios de largo. En ese caso Babilonia era cuatro veces y media mayor que Londres. La muralla que la rodeaba tenía 47^{m},28 de alto y poco más de la mitad de ancho; flanqueábanla torres de 105 metros, y se penetraba en el recinto por 100 puertas. La defendían un foso exterior y otro interior. El segundo recinto tenía un perímetro de 68 kms., y comprendía un área de 290 kms. En el centro se hallaba la ciudad real, la Babilonia primitiva, tan extensa como la capital de Inglaterra. Fuera de las murallas se hallaba el barrio de Borsippa. Pero toda la superficie interior no estaba ocupada por casas: había espacios muy extensos de terrenos cultivados. En Jorsabad se han hallado los restos de Nínive, á la que llamaríamos la Vieja. Cerca de ella está la Nueva Nínive, entre cuyas ruinas descubrió Oppert una inscripción de su fundador Sargón, en la que éste habla de *las soberbias murallas* y las *calles espléndidas de esta ciudad.* Sen-aquerib, su hijo, en otra inscripción llegada hasta nosotros, dice que *ha reconstruído las calles antiguas* y *ensanchado las más estrechas.* Vese, pues, que la atención de los emperadores asirios no se concentraba solamente en la construcción de grandes palacios, sino que también se preocupaba de la vía pública y de las construcciones urbanas de utilidad general. La disposición concéntrica de varios recintos de murallas, separando las diferentes partes de la ciudad, que hemos señalado en Babilonia, se encuentra también en Ecbatana, Persépolis y otras ciudades antiguas, y puede verse repetida en nuestros días en muchas ciudades asiáticas, señaladamente en Pekín.

Jerusalén tuvo también su época de esplendor, pero éste duró poco. En tiempo de Alejandro contaba con 120 000 almas. Hallábase rodeada de altas murallas. Las calles, por lo general estrechas, llevaban el nombre de la industria que en ellas se ejercía. Jeremías cita la de *Panaderos.* Hasta la época de Herodes no se empedraron, pero abundaban en ellas las cisternas y pozos públicos. Los tribunales y los mercados se hallaban en las proximidades de las puertas.

Casi todas las ciudades de esta parte de Asia fueron grandes centros comerciales, sirviendo de punto de descanso á las caravanas que transportaban las mercancías de Oriente á los puertos de Siria, el Asia y Egipto, y los productos de este país y de los ribereños del Mediterráneo á la India y demás países orientales. Comerciantes del país de Ni-li, cuentan los anales chinos que llegaron por mar al Celeste Imperio, por los siglos XVI y XVII a. de J. C.; pero este viaje fué, sin duda, excepcional, y casi todo el comercio se hacía por tierra. Babilonia mantenía relaciones comerciales con todo el mundo antiguo. Las transacciones eran tan importantes que el tráfico se perfeccionó, al extremo de conducir al descubrimiento de los depósitos comerciales y las letras de cambio. Las modernas exploraciones han comprobado la existencia de una casa de banca en Babilonia, *Egibi y Compañía*, á mediados del siglo VIII a. de J. C. Nínive, Babilonia, Kalaj y otra multitud de grandes ciudades ocupaban toda esta parte de Asia y tenían igual carácter. Lo que parece fuera de duda es que no tuvieron leyes ni magistrados propios como las que más tarde nacieron á orillas del Mediterráneo, ni el ciudadano gozaba de privilegio alguno anejo á esta cualidad. El sistema despótico del gobierno era incompatible con toda institución liberal y democrática. Confírmalo la enemiga que siempre existió entre los soberanos asiáticos y las ciudades libres de Fenicia y de la Grecia asiática, enemiga que nacía, no sólo de la incompatibilidad de intereses, sino también del antagonismo de las instituciones.

Aunque muy antiguas, comparadas con las romanas, las ciudades fenicias pueden considerarse modernas, si la comparación se hace con las citadas anteriormente. Las tribus de raza kusita habían ocupado parte del Golfo Pérsico poco antes de venir á establecerse en la faja de tierra comprendida entre el Líbano y el mar. Pero no es probable que en esta segunda etapa de su existencia — la primera transcurre desde sus primeras emigraciones hasta su llegada á aquellos parajes, — fundaran verdaderas ciudades. Al menos la Historia no tiene de ellas noticia alguna. Las que crearon en el Mediterráneo oriental (Acra, Arados, Sidón, Tiro, Gebal, Berita, Sorepta, Seraa, Us, Achzip, etc., etc.), formaron una vasta confederación que no dejaba de presentar cierta analogía con la que muchos siglos después constituyeron con el nombre de Liga anseática otras ciudades europeas. Los grandes centros fenicios tenían instituciones propias, que nos son casi desconocidas. Sidón, sin ir más lejos, formaba una monarquía XVII ó XVIII siglos a. de J. C. Cartago, su principal colonia, fué ya un verdadero estado con ciudadanos libres y personalidad jurídica, última expresión de la cultura kusita y transición entre el Oriente y el Occidente. V. CARTAGO.

La ciudad en Grecia y en Roma. – Entre la ciudad oriental y la romana la distancia es tan grande como entre ésta y la nación moderna. Cuando los progresos de la Agricultura lo permitieron, ó lo impusieron necesidades de la guerra, uniéronse varias tribus y se formó así la nueva entidad social. Muchas veces esta misma unión fué también producto de la fuerza. Una tribu más fuerte se asoció violentamente otras más débiles, pero respetando su culto y algunos de sus usos ó instituciones anteriores. La fundación de una ciudad fué tenida por los antiguos en cuenta de asunto importantísimo, de origen casi divino. Obsérvese con cuánta frecuencia se atribuye el hecho á la iniciativa, ó por lo menos á la intervención, de un dios. El mismo Plutarco nos contará cómo se formaba una ciudad, refiriéndonos el nacimiento de Atenas. «Al principio, dice, el Atica estaba dividida en familias; algunas de ellas de la época primitiva, como los eumalpidas, los cecropidas, los gefircos, los fitalidos y los lakiadas, se perpetuaron hasta las edades siguientes. No existía entonces la ciudad ateniense, pero cada familia, rodeada de sus ramas menores y de sus clientes, ocupaba un cantón y en él vivía en absoluta independencia. Cada una tenía su religión propia. Los eumalpidas, que estaban en Eleusis, adoraban á Ceres; los cecropidas, que habitaban el peñón en que después estuvo Atenas, tenían por divinidades protectoras á Neptuno y Minerva; al lado, en la pequeña colina en que estuvo el Areópago, el dios protector era Marte; en Maratón un Hércules, en Prasies un Apolo, otro Apolo en Flies, los Dioscuros en Cefalia, y así en todos los demás cantones. Cada familia tenía, además de su dios y su altar, su jefe. Cuando Pausanias visitó el Atica, encontró en las poblaciones pequeñas tradiciones antiguas, que se habían conservado con el culto, las cuales le hicieron saber que cada población había tenido su rey mucho antes de que Cecrops reinase en Atenas.» Teseo, heredero de los cecropidas, unió las doce tribus en una confederación que fué la ciudad.

Hé aquí la constitución de la ciudad ateniense en este primer período de su historia. La población se dividió en tres órdenes: los eupatridas ó nobles, los geomoros ó agricultores y los demiurgos ó artesanos. Sólo los primeros constituían el verdadero estado, pero no una masa homogénea, pues se dividían en antiguos y modernos eupatridas, distinción que durante la época monárquica nunca desapareció totalmente. Los autores más competentes reconocen la existencia de *gentes* ó grupos de familias que reverenciaban á los mismos dioses y tenían origen común. Las *gentes* se unieron formando corporaciones más numerosas que se llamaron *fratrias.* En la época á que nos referimos las *fratrias*, fundidas á su vez, formaban el estado ateniense, habiéndole transmitido todos los elementos que en ellas entraban. Luego, á medida que los atenienses fueron colonizando las regiones vecinas, incorporaron á la ciudad nuevos elementos. De aquí nació sin duda una clasificación nueva de los ciudadanos en cuatro tribus. Los eupatridas, establecidos en las alturas del Acrópolis, eran una suerte de nobleza caballeresca y sacerdotal. El rey, lejos de ejercer el poder despóticamente, deliberaba con los jefes de las tribus. Cuando la población aumentó surgió al pie de la altura una ciudad baja. La aristocracia acabó por imponerse al poder real y reemplazarlo por una magistratura. Después la reforma de Solón introdujo modificaciones importantísimas, no sólo en la constitución del estado sino en todo el sistema administrativo (V. SOLÓN). En tiempo de los pisistrátidas, Atenas, ciudad ya muy importante, se había extendido hacia el Sur, en dirección al mar. A la cuesta que unía la ciudad alta ó Acrópolis á la baja acudían los aldeanos de los campos vecinos á vender los productos de su industria. En el mismo sitio se reunían al principio los ciudadanos para deliberar. Los distritos vecinos se convirtieron en arrabales y en barriadas, animados por un considerable movimiento comercial. El *Cerámico* era el más importante de estos barrios. Distinguíase también como centro de agitación democrática. Destruído en tiempo de las guerras médicas, fué reconstruído bajo la dirección de Temístocles y unido al mar por grandes murallas, entre las que se dejó espacio suficiente para que en ellas hallara abrigo la población de los campos en caso de nueva invasión. Dentro de aquellas murallas hallábanse comprendidos todos los elementos de la nacionalidad ateniense: el Ascópolis con su santuario, los industriales que mantenía su comercio, los astilleros del Pireo, las familias aristocráticas que formaban la cúpula del edificio social y la muchedumbre de los esclavos, que eran la base. Las ciudades griegas no ofrecían contrastes tan violentos de opulencia y miseria como las de Oriente. La pobreza no se confundió con la indigencia y la turba no degeneró en populacho hasta la época de la decadencia. Además, según puede juzgarse por lo que de Atenas queda dicho, no existió antagonismo alguno entre los habitantes de las ciudades y los de los campos. Mucho menos extensas que Tebas, Babilonia y Nínive, formaban un conjunto compacto y reducido en el que toda infracción de las costumbres y de las leyes podía ser descubierta y castigada con la mayor facilidad. La ley que mantenía la cohesión de los diversos elementos sociales era mirada como expresión viva de la voluntad de todos, de suerte que la sumisión que imponía nada tenía de servil. Había además, en todas las ciudades, muchas familias antiguas que eran como la encarnación viva de las tradiciones. Al lado de los ciudadanos vivía una población de esclavos muy numerosa, no sólo en Atenas, sino en Corinto y Egina y demás ciudades manufactureras y comerciales. No era la condición de éstos muy dura, pues no existe noticia de que se alzaran contra sus dueños, y de Atenas se sabe que eran tratados muy humanitariamente. El ciudadano griego hacía una vida sumamente activa, siendo uno de los privilegios de los hombres libres el concurrir al Gimnasio.

Atenas fué sin duda la mayor de las ciudades griegas. Comprendiendo los puertos de Muniquio, Falero y el Pireo, y las campiñas intermedias alcanzaba una superficie de 185 kilómetros cuadrados. En los alrededores del Acrópolis las construcciones se hallaban tan apiñadas como en las ciudades modernas. En las calles eran muy numerosos los transeuntes. Gran número de carros transportaban mercancías de todo género que eran conducidas á los puertos ó procedían de ellos. Los talleres y tiendas eran numerosísimos. Las mujeres circulaban por la vía pública, codeándose con los hombres y dirigiéndose al mercado, á los juegos ó á las fiestas religiosas. Apenas amanecía comenzaban á llegar numerosos grupos de campesinos portadores de legumbres, frutos, caza, etc., y que pregonaban por las calles su mercancía. Las casas elegantes ocupaban la segunda zona, lo que hoy llamaríamos el ensanche. Casi todas tenían jardín. En rededor de ellas vagaban los clientes y los parásitos, que esperaban la llegada ó la salida del señor y que entretenían sus ocios conversando acerca de los asuntos más importantes del día ó burlándose de los transeuntes.

Los ciudadanos se reunían para deliberar en el *Pnix*, que presenta la forma de un hemiciclo. Una tribuna abierta en la misma roca permitía al orador dominar á las turbas cuando las arengaba. Al fin estaban sentados los secretarios, que escribían generalmente sobre las rodillas. Los ciudadanos eran unos 30 000, pero en el *Pnix* cabían 5 000 á lo sumo, de suerte que el mayor número de ellos no tomaba parte en las asambleas. La iniciativa individual no parece haber tomado parte tan activa en la ornamentación de las ciudades griegas como en la de las romanas. Sin embargo, pueden contarse entre las más ricas en monumentos admirables que hayan existido. La diferencia consiste en que entre los griegos casi todos los edificios notables eran construídos á expensas del Tesoro público. Sólo una de las ciudades griegas no ha dejado una sola construcción notable que recuerde su existencia: Esparta. Más bien que una ciudad era una aglomeración de aldeas. Sus instituciones, pura-

mente militares, nos son casi desconocidas en lo que se refiere á la administración municipal. No es probable que en época alguna de su historia tuviera Esparta más de 30 000 almas.

Entendíase por *civitas romana* el conjunto de individuos de condición libre que formaban el cuerpo del Estado á que pertenecían, ó por haber sido admitidos en él según las fórmulas legales; esto en el sentido concreto ú objetivo. Subjetivamente entiéndese por *civitas romana* el conjunto de derechos privados y públicos inherentes á los individuos que constituían la ciudad. En efecto, ésta no existía sino cuando los individuos en ella reunidos se habían dado á sí propios instituciones que rigieran sus relaciones y que convirtiesen una masa de población confusa y exótica en cuerpo social. Roma pretendía un origen divino; todos los historiadores romanos hablan de las ceremonias de carácter religioso que acompañaron á la fundación. Fustel de Coulanges *(La cité antique)* se esfuerza en demostrar su exactitud y su importancia; pero este autor atribuye demasiada influencia á la creencia religiosa en la antigüedad. Vese claramente en su libro la obsesión de esta idea. Los romanos atribuían tal importancia á su origen troyano, y lo tomaban tan en serio, que compraban genealogías de descendientes de Eneas como hoy se compran títulos de nobleza. Lo cierto es que el Palatino estaba habitado mucho antes de que Rómulo trazara su famoso surco. Había en aquel sitio una antigua ciudad, *Ruma*, la cual poseía probablemente el patriciado, la autoridad paterna, el patronato, la clientela, un Senado y quizás un rey, organización política completa que Rómulo adoptó é imitó. Los sabinos de Cures ocuparon el Capitolino y el Agonal, montecillos próximos al anterior, en cualquier escaramuza guerrera. Las dos pequeñas ciudades, tamaña, la que más, como una mediana villa de nuestros días, permanecieron separadas, pero celebraban reuniones en el valle que se interponía entre ellas *(comitium)*. Circunstancias que nos son desconocidas motivaron su reunión. Las instituciones romanas fuéronse desarrollando poco á poco á medida que la importancia de la ciudad crecía. El legislador que de la noche á la mañana dicta leyes y deja completamente montado un organismo social, tan frecuente en la historia griega, no se halla ya en la romana. A medida que nos apartamos de la antigüedad remota, este tipo inverosímil desaparece. El régimen municipal se formó lentamente á través de los siglos y de las luchas políticas. En el concepto romano de la ciudad domina la idea del deber; así vemos que el *municeps* (ciudadano de una ciudad provincial) no puede eximirse de desempeñar el cargo que se le confía. Cicerón decía que ciudad era una asociación de justicia, y Ulpiano la consideraba como una ampliación de la familia. De aquí que en muchas ocasiones se llamara padres á los magistrados, hermanos á los asociados ó conciudadanos, y que cada uno de éstos tuviera hacia la ciudad un cariño completamente filial. Solo era *municeps* el que por origen ó por adopción pertenecía á una familia municipal. Este podía votar, formar parte del Senado y ocupar cualquier cargo. Al habitante de otra ciudad se le llamaba extranjero *(peregrinus)*, y si fijaba su residencia en ella *incola*; *municeps* nunca. El liberto y el esclavo no entraban tampoco en el municipio; éste se componía de las familias unidas por vínculos religiosos, por la comunidad de recuerdos é intereses, y de aquí la igualdad de las obligaciones y la solidez de los lazos creados. En Roma las antiguas instituciones sufrieron grandes mudanzas; en las pacíficas ciudades de provincias conserváronse más tiempo intactas, porque las agitaciones políticas apenas llegaban hasta ellas. Aulo Gelio, en tiempo de Antonino, decía que las colonias eran la imagen del pueblo romano de otro tiempo.

En efecto; mientras las viejas instituciones sólo de nombre existían en las márgenes del Tíber, los municipios provinciales conservaban aún su *populos* y su nobleza, su plebe, curias y curiones como en el periodo real, las magistraturas republicanas, tribunos de la plebe, ediles, cuestores, censores, asambleas públicas divididas en tribus y centurias, foro, elecciones y toda la agitación de los comicios (Véanse los artículos respectivos). No debe deducirse de aquí que las ciudades poseyeran instituciones idénticas. Un sabio del tiempo de Diocleciano decía que municipio era una ciudad con derecho propio y leyes particulares. Los romanos no se preocupaban de dar á la nación entera esa uniformidad legislativa y administrativa que es una de las pesadillas de muchos estadistas contemporáneos. Las leyes diferían de una ciudad á otra, y hasta se previno el caso de que estuvieran en contradicción con las generales del Imperio. Hubo muchas clases de ciudades. Las *estipendiarias* estaban sometidas á la omnipotencia del poder romano, sin dejar por eso de conservar instituciones particulares. Había también colonias, municipios de ciudadanos romanos, ciudades latinas, aliadas y libres. Las colonias eran muy numerosas, pero también los municipios formaban un contingente respetable. En España existieron 614 ciudades, la mayor parte tributarias. Las colonias fueron veintiséis. Pobladas por ciudadanos romanos, gobernábanse por sus propias leyes y gozaban de derechos y privilegios especiales. En tiempo de la República toda ciudad tenía como Roma una Asamblea popular, soberana para dictar leyes y nombrar magistrados. Poco antes de la batalla de Accio la ley municipal de César nos muestra cómo funcionaban en toda Italia aquellas Asambleas. Tiberio concedió al Senado la facultad electiva, pero las reuniones populares no cesaron por completo en las provincias. Ocurrió únicamente que sus poderes fueron pasando poco á poco á manos de la curia, y que la organización municipal se convirtió de democrática en aristocrática. Pero esta revolución no quedó terminada hasta los últimos años del siglo III. Si Roma conservaba todavía en tiempo de Trajano una sombra de comicios y de elecciones, claro está que las demás ciudades, por razones ya expuestas, mantuvieron hasta más tarde su organización primitiva.

La ciudad tenía su religión particular, su Administración de Justicia y su Hacienda. Elegía sus Pontífices, flamines y augures con tanta libertad como sus magistrados, aunque no anualmente. Las divinidades locales ocupaban los altares en compañía de las de Roma, pero conservábanse las antiguas fiestas y todas las formas del culto nacional. El aislamiento entre las ciudades era menor que en nuestro tiempo (en sentido administrativo). Reuníase todos los años la Asamblea provincial; asociábanse con frecuencia para determinadas obras y prestábanse mutua hospitalidad. Once ciudades lusitanas construyeron el puente de Alcántara. Las tres colonias de Cirta formaban con la metrópoli un verdadero estado en el que el edil municipal se hallaba investido de los poderes del cuestor romano en las provincias proconsulares. Otros muchos ejemplos de verdadera federación entre ciudades vecinas se podrían citar.

Los organismos esenciales de la vida pública eran: la Asamblea general del pueblo, la curia ó cuerpo deliberante, y las magistraturas ó poder Ejecutivo. Dividíase la Asamblea en tribus y curias; una de éstas, designada por sorteo, contenía los *incolæ*, que tenían derechos de ciudadanos romanos ó el *jus latii*. Hacía las elecciones, votaba las proposiciones presentadas por los magistrados y ratificaba los decretos de los decuriones. Si se trataba de la renovación de la magistratura, presidía el más anciano de los duunviros. Para obtener un cargo era preciso ser mayor de edad, no haber estado procesado y presentar ciertas garantías. Cada ciudadano votaba depositando en una cesta la tablilla *(tabella)* en que estaba inscripto el nombre del candidato. El elegido prestaba juramento de cumplir fielmente su cargo. La curia era el Senado municipal. Sus individuos se llamaban decuriones. Usaban insignias que los distinguían de los demás ciudadanos.

En los bailes y fiestas sentábanse aparte. Solía concederse también estas insignias á los ciudadanos cuando prestaban algún servicio importante. La curia deliberaba acerca de cuantas cuestiones atañían á la ciudad y á su término. Sus atribuciones pueden compararse á las de nuestros alcaldes, salvo en que eran algo más extensas. En Osuna los decuriones podían llamar á los ciudadanos á las armas para la defensa del territorio. Cuando las Asambleas populares desaparecieron, los decuriones heredaron, como el Senado romano, el poder electoral. La presidencia de la curia correspondía de derecho al magistrado de más elevada categoría. Los magistrados formaban en las colonias dos colegios: el de los duunviros y el de los ediles; en los municipios uno solo: el de los quatorviros. Después de ellos venían los cuestores. Todos estos cargos eran anuales. Los duunviros convocaban la Asamblea del pueblo y la curia, á la que presidían. Administraban la ciudad y su término. Este era á veces extenso porque comprendía muchas poblaciones rurales. De Nimes dependían veinticuatro *oppida* ó pueblos, y toda la Helvecia formó, en tiempo de Augusto, una sola ciudad. Los duunviros podían contratar en nombre de ésta y representarla en ciertos casos. Presidían los comicios de elección y dirigían las sesiones del Senado provincial, administraban justicia, etc. Los ediles ejercían la justicia de los mercados, calles y plazas, cuidaban de la exactitud de las pesas y medidas, vigilaban las transacciones y tenían derecho de castigar á los vendedores de mala fe. El cuestor era una especie de administrador de la ciudad y cuidaba también de los edificios públicos. La ciudad tenía muchas veces el derecho de adquirir y poseer, heredar, etc., lo mismo que las personas. Cuando sucesivas concesiones les fueron permitiendo estos derechos pudieron disponer de recursos considerables. Sus principales fuentes de ingresos eran: el producto de las fincas de su propiedad urbanas y rurales, el interés de los capitales puestos á rédito, legados, los donativos hechos por los que tomaban un cargo, el trabajo de los esclavos, el producto de las minas y canteras, los impuestos indirectos sobre vías de comunicación y puertos, las prestaciones de diferentes especies para la conservación de acueductos, canales, etc., hechas por los ribereños de los mismos, y donativos. Las obras públicas absorbían la mayor parte de los gastos. Venían luego las asignaciones de los médicos y profesores, y subsidios á los ciudadanos á quienes se enviaba á Roma con alguna misión cerca del emperador. En algunas ciudades se dedicaba también parte del presupuesto á socorrer á los indigentes. Cuando los ingresos no cubrían los gastos obligatorios, establecíase un impuesto sobre los residentes extranjeros *(incolæ)* para el cual era necesaria la aprobación del gobernador de la provincia.

Desde la época de los Antoninos casi todas las ciudades romanas comenzaron á significar la tendencia de gravar el porvenir en provecho del presente, es decir, de contraer empréstitos para realizar grandes obras públicas, dejando á las generaciones futuras deudas enormes. A tal punto llegó el derroche de caudales que los emperadores intervinieron. Trajano nombró funcionarios que examinaran la Hacienda de varias ciudades importantes. Arrastrados por la tendencia de la concentracion de todos los poderes y de todos los recursos en el poder imperial, sus sucesores hicieron de aquel funcionario puramente circunstancial en un principio, un empleado permanente que se convirtió en administrador único en nombre del emperador. En tiempo de Diocleciano la autonomía municipal había sufrido ya tales mermas, que la ciudad quedó reducida á la categoría de distrito económico, en el que los legados imperiales consiguieron establecer un orden absoluto, pero matando todos los derechos é iniciativas municipales.

Los depósitos públicos donde se guardaba el trigo y las demás sustancias de primera necesidad tenían sus empleados especiales llamados *curadores*. Los puentes y caminos estaban colocados bajo la vigilancia de empleados especiales. En los últimos tiempos del Imperio muchos ciudadanos tenían un tribunal para la decisión de las causas civiles, compuesto de diez jueces llamados *viri litibus judicandis*. En los grandes centros, como Tarragona, había los *triunviri capitali* encargados de las causas criminales. De los Tribunales dependían unos esclavos llamados *stationarii*. Otros dependientes se llamaban *beneficiarii* y eran mensajeros ó ujieres, *accensi* ó secretarios, *cornicularis*, copistas ó escribanos. El *questionarum* ó interrogante era quizás el Juez instructor. Los *tabularii* formaban bajo la inspección de los decuriones el inventario de los bienes muebles ó inmuebles de cada ciudadano, y sobre esta base se establecían luego los tributos.

Los magistrados fueron en todo tiempo responsables de sus funciones. Prestaban fianza antes de ocupar un cargo, respondían de las cuentas correspondientes á su administración, hasta veinte años después de haber cesado en él, á riesgo propio colocaban á rédito los caudales públicos, etc., etc. Si aprobaban la conducta

de sus anteriores, quedaban obligados á responder de ella. La menor ganancia en el ejercicio de su cargo era castigada con una multa de 20 000 sextercios. A pesar de estas responsabilidades, la magistratura fué muy codiciada mientras gozó de libertad y mientras iba acompañada de la consideración y el respeto de los ciudadanos.

Ya queda dicho que la ciudad romana era aristocrática. Existía una nobleza de sangre que predominaba en la curia, y una nobleza pecuniaria. Para ser decurión era preciso probar una renta considerable. Las diferentes clases sociales estaban perfectamente deslindadas. Al frente de la aristocracia estaban los *honorati*. Dábase este nombre á los que habían desempeñado cargos en la ciudad y en la provincia, ó gozado honores en Roma, y á los patronos. Venían después los que habían sido magistrados de cualquiera población. Estas distinciones sociales eran mantenidas con el cuidado más escrupuloso en todos los detalles de la vida. Formaban la base del edificio social el esclavo y la plebe *(humiliares)*, venía luego el hombre libre y propietario *(possessor)*, y luego la doble aristocracia de la sangre y del dinero.

Formaba cada ciudad un organismo completo, un mundo aparte. El patriotismo municipal fué sin duda por esto muy intenso. A imitación de Roma, hubo ciudad y población que invirtió todos sus recursos en adornarse con admirables edificios. De aquí las deudas de que antes se ha hablado. Muchos personajes poderosos vivían en la ciudad provincial en que habían nacido y contribuían á engrandecerla. Plinio el Joven no tenía más que una preocupación: embellecer la ciudad de Como en que nació. Un tal Hierón dejó en su testamento 12 000 000 de pesetas de nuestra moneda á Laodicea, su patria. No menos generoso se mostró con Atenas Herodes Atico. Se podrían citar centenares de ejemplos de este patriótico desprendimiento.

La ciudad contenía, además de las instituciones que á grandes rasgos se han descrito, muchas corporaciones, que eran otras tantas pequeñas ciudades. Fundábanlas cuantos lo tenían por conveniente, usando del derecho de asociación, cuyo ejercicio no halló en Roma obstáculo alguno hasta el último siglo de la República. Causas políticas obligaron á César y á Augusto á limitarla. Más tarde Alejandro Severo organizó en corporaciones á los hombres del mismo oficio. Constituíanse asociaciones de los vecinos de la misma calle, de los devotos de los mismos dioses lares, de los libertos de un mismo amo, y, sobre todo, para construir túmulos y organizar funerales pomposos. Los gremios solían organizar grandes fiestas en honor de sus dioses patronos. Los tejedores y tintoreros, precedidos de un estandarte, marchaban procesionalmente al templo de Minerva el 19 de marzo. Los molineros y panaderos celebraban pomposos festejos á Vesta el 3 de junio. Había otras muchas asociaciones, constituídas algunas de ellas á imagen y semejanza de la ciudad.

Las ciudades del mundo romano diferían considerablemente de las modernas. Una de ellas, de importancia media, y, por lo tanto, más á propósito que ninguna otra para darnos exacta idea de su aspecto y disposición, ha llegado intacta ó poco menos hasta nosotros. Casi todas estaban rodeadas de gruesas murallas, flanqueadas de torres cuadradas que algunas veces servían de paseo, pues, las había tan espaciosas, que podían marchar por ellas tres y más carros de frente. Por lo general las calles eran estrechas; en Pompeya no pasaban de siete metros. En cambio eran rectas y limpias. Tenían las aceras muy elevadas, y para pasar de una calle á otra había filas de piedras que permitían cruzar la calle cuando lloviera sin mojarse los pies. Abundaban mucho las fuentes públicas. En vez de número las casas ostentaban en la fachada el nombre del propietario. En ésta fijábanse carteles y escribían sentencias ó frases burlescas los transeuntes. Las casas tenían la mayor parte de las veces de uno á dos pisos, por carecían casi por completo de ventanas al exterior. Encontrábanse á cada paso altares perfectamente decorados. Los baños públicos solían hallarse en los barrios más concurridos, exactamente como nuestros cafés, teatros y demás centros de diversión. El *forum* civil era una gran plaza rodeada de templos, tribunales y otros edificios públicos. Había además otros *forum* destinados á varios géneros de reunión. Las calles que conducían al *forum* civil estaban cerradas durante la noche.

Roma no era muy extensa, pero sus arrabales ocupaban un espacio inmenso. Hasta las guerras púnicas casi todos sus edificios importantes se hallaban en las proximidades del Foro. Al lado de las magníficas construcciones del tiempo de Augusto veíanse callejuelas tortuosas. En los pórticos abundaban las tiendas y tabernas que debían darles un aspecto análogo al de nuestras ferias. Los muchos aventureros que de todas las partes del mundo acudían á la gran ciudad acampaban donde podían y no tenían domicilio fijo. Muchas casas alcanzaban elevación grandísima. Había algunas de once pisos. Los terrenos valían precios exorbitantes. Había gran número de casas de alquiler. En la fachada de las mismas se fijaban anuncios del número de cuartos desalquilados. Nada diremos de los templos, palacios, baños, etc. de Roma, por ser esto materia propia de otro artículo (V. ROMA). En éste sólo nos hemos propuesto dar una idea del carácter y aspecto de una ciudad romana.

La ciudad en la Edad Media. – La misma causa que determinó la fundación de las primeras ciudades, motivó en la Edad Media el desarrollo de las que ya existían y dió nacimiento á otras que luego fueron importantísimas. Las invasiones de los diferentes pueblos bárbaros desde el siglo V hasta el IX, las correrías de normandos y sarracenos al cerrarse el período de dichas invasiones, y por último, la anarquía feudal, obligó á los pecheros á agruparse en torno del castillo señorial ó del monasterio, no menos poderoso y respetado. Otros huyeron á sitios poco frecuentados y que conceptuaron seguros, como las lagunas y pantanos situados al N. del Adigio, donde más tarde se elevó la poderosa Venecia. Así hallaron refugio y seguro asilo contra los barones, los menestrales y campesinos que más tarde constituyeron las primeras comunidades. El primero y más importante de los derechos que las nuevas ciudades hubieron de conquistar, fué el de rodearse de gruesas y fuertes murallas. Sirvió de pretexto á casi todos la perpetua alarma en que normandos y sarracenos los mantenían. La ciudad fortificada dividióse en cuatro ó seis barrios, que generalmente llevaban el nombre de la puerta más próxima. Esta y el trozo de muralla más cercanos debían ser defendidas en caso de ataque por los habitantes del barrio del mismo nombre. Hasta en los menores detalles de la organización municipal obsérvase el objeto principal que ha congregado á los habitantes: la defensa común. El creciente desarrollo del Comercio y de la Industria manufacturera, garantido por la seguridad de que disfrutaban los que la ejercían, contribuyeron al aumento de la población y, por lo tanto, á dar mayor influencia á la ciudad.

En cuanto á su administración interior, las ciudades de la Edad Media deben clasificarse en tres grupos: 1.° los antiguos municipios romanos que habían salvado, á través del feudalismo, algunos restos de su organización primitiva; 2.° las ciudades nacidas á la sombra del castillo feudal, propiedad exclusiva de un señor, al principio, pero que más tarde obtuvieron de él á viva fuerza, ó comprándolo con dinero, un fuero propio; 3.° las ciudades reales, gobernadas por delegados del soberano, pero que poseían una administración particular, cuya antigüedad alcanzaba á veces hasta la época galo-romana. Estas diferencias de origen produjeron á su vez diferencias en la administración. Cuanto más vestigios se conservaban del antiguo municipio, mayor era la preponderancia del elemento democrático. En Siena (Génova), por ejemplo, los nobles estaban completamente excluidos del gobierno, y los magistrados se llamaban *villanos de raza*. Lo contrario ocurría en las ciudades sometidas al poder real. Los nobles han desempeñado durante siglos el consulado de las ciudades del Delfinado. Los burgueses acumulaban grandes riquezas. Mientras los señores holgazaneaban en la guerra ó marchaban á Tierra Santa, ellos trabajaban y se rodeaban de todo género de comodidades. Dictáronse contra ellos leyes suntuarias muy rigurosas. Felipe el Hermoso prohibió que usaran coche, que vistieran ricos trajes de pieles y emplearan en el adorno de sus personas plata, oro y piedras preciosas. Las libres ciudades de Flandes, Gante y Brujas especialmente, alcanzaron una prosperidad extraordinaria. Podían armar más de 30 000 hombres, y algunos autores les atribuyen una población de 300 000 almas. Las ciudades italianas, Venecia, Génova, Florencia, Milán y Pisa, eran verdaderos estados, en este concepto análogas á las del Mundo Antiguo. Para juzgar la índole especial de su constitución véanse los artículos consagrados á cada una.

En España la lucha por la reconquista del territorio creó á la mayor parte de las ciudades condiciones diferentes de las que rigieron la existencia de las demás de Europa. Desiertos los terrenos fronterizos y expuestos á algaradas y constantes ataques de los moros, fué preciso conceder grandes franquicias á los que se avinieran á habitar en ellos. Las ciudades españolas gozaron, por lo tanto, de más independencia que las del resto de Europa, donde el feudalismo tenía más arraigo y mayor poder. Todas estaban rodeadas de murallas imponentes y la mayor parte fueron perdidas y ganadas varias veces. Edificadas por las necesidades de la guerra en aquellos puntos en que la defensa era más fácil á causa de lo quebrado del terreno, las calles eran estrechas, tortuosas y pendientes. En la imposibilidad de exterminar á todos los representantes de la raza vencida, permitíoseles vivir en barrios aparte que se llamaron *morerías*, en las que el aspecto oriental de los edificios y de sus habitantes persistió más tiempo.

Los judíos, tan numerosos en España como en el país de Europa en que más lo fueron, tenían también sus barrios aparte. Mas por lo mismo que estos temas han de ser tratados con mayor minuciosidad, por ser españoles, remitimos al lector á los artículos respectivos.

La ciudad moderna. – En cuanto á la forma ó disposición de la ciudad moderna, los arquitectos se inspiran hoy en nuevos principios, y en las trazas de las nuevas ciudades predomina el sistema ortogonal.

De quererse fijar algunas condiciones, cosa no fácil, para el establecimiento de una capital, podría decirse que debe situarse en terrenos fértiles para la hermosura y riqueza de sus alrededores, en punto saludable, con buenas y abundantes aguas, con suelo adecuado para levantar fácilmente las edificaciones y con materiales próximos para ellas. La inmediación de un río es conveniente como medio natural de comunicación y comodidad.

Las diversas barriadas, tanto en la edificación como en las condiciones de sus vías urbanas, deben tener fisonomía especial, y adaptarse á las exigencias particulares de la clase de población que la habita, sea industrial, comercial, sólo viviendas de lujo ó para jornaleros, etc.

También en la situación de los edificios públicos debe haber elección acertada; la catedral, el Ayuntamiento, los mercados deben ocupar puntos céntricos; los teatros y oficinas los barrios ricos; la Bolsa el del comercio, etc. Por el contrario, deben alejarse los establecimientos insalubres, como cárceles, hospitales, mataderos, etc., que deben relegarse á los arrabales, y los cementerios salir fuera del casco de la población.

El sistema ortogonal, ó cuadriculado para la disposición de las calles está ya reconocido como muy molesto para el tránsito y comunicación por los rodeos inevitables que impone.

Las ciudades americanas que se construyeron sobre ese plan, tratan ahora de abrir á gran costa calles diagonales, acercándose á la idea de Vitrubio que ponía el foro en el centro, y desde él radiaban las calles principales.

Respecto á la organización política y administrativa de la ciudad en las Edades Media y Moderna, véase MUNICIPIO.

– CIUDAD: *Geog.* Ayunt. en la prov. de Camarines Sur, Luzón, Filipinas; 11 550 habits.

– CIUDAD (LA): *Geog.* V. SANTA MARINA DE CIUDAD.

– CIUDAD ARRUINADA (LA): *Geog.* El mayor de los islotes que hay en las inmediaciones de la isla Virgen Gorda, grupo de las Vírgenes, Antillas Menores. En la banda occidental de la citada isla, entre la Punta Colison y la extremidad meridional, hay inmensos trozos de granito, esparcidos por la orilla, sin duda de resultas de alguna violenta conmoción geológica; todos los islotes comprendidos en una extensión de dos millas hacia el S. hasta la isla Redonda, presentan el mismo fenómeno, y de aquí que se llame *La Ciudad Arruinada*, que está á media milla

do la citada extremidad meridional. Muchos de dichos trozos presentan caras de 60 á 70 pies cuadrados; los unos están sostenidos en equilibrio por el peso de los otros, y hay varios tan llenos de grietas y hendiduras, que parece que van á deshacerse de un momento á otro; en algunos se introduce la mar por los intersticios, formando en el interior magníficos bancos naturales.

– CIUDAD BOLÍVAR: *Geog.* C., antes llamada Angostura, cap. de la sección Guayana y del estado Bolívar, Venezuela, sit. en la falda de una colina, y en la orilla derecha del río Orinoco, en alt. de 57 m. y á 642 kms. del mar. Su temperatura media es de 28°. Es asiento de un obispado y tiene 10 860 habits. y 1 613 casas en su recinto, que son por lo general muy espaciosas y están bien construidas. Se surte de agua del Orinoco por medio de una máquina. Tiene varios edificios públicos y plazas, entre las cuales son los más notables el palacio de Gobierno, el Colegio, el Mercado público, la catedral, la plaza Bolívar, en cuyo centro hay una buena estatua del Libertador, la plaza Guzmán Blanco, donde se eleva un obelisco del Regenerador, el Teatro Dramático, recientemente construído, y el cementerio, que contiene varios monumentos de mármol de mucho valor y gran mérito artístico. Por el puerto fluvial de Ciudad Bolívar se exportan todas las ricas y variadas producciones del estado Bolívar, de los territorios federales Yuruari, Alto Orinoco, Amazonas y Caura, y también las del estado Zamora, consistentes en oro en barras, ganado, cuero, tabaco, queso, sarrapia, café, cacao, caucho, copaiba, etc. El movimiento comercial de este puerto es de gran importancia y sus transacciones con el exterior las efectúa directamente por medio de barcos de vapor y algunos de vela.

La ciudad de Angostura, hoy Ciudad Bolívar, fué fundada en 1764, siendo gobernador don Joaquín Moreno de Mendoza. En esta ciudad se reunió el segundo Congreso de Venezuela en 1818; de allí salió el Libertador para emprender su gloriosa campaña de Nueva Granada, y allí decretó el Congreso, en 17 de diciembre de 1819, la Constitución de la Gran República de Colombia. ‖ Pueblo y dist. en el dep. Pedrazo, est. de Zamora, Venezuela.

– CIUDAD DEL MAÍZ: *Geog.* C. cabecera de la municip. y part. de su nombre, est. de San Luis de Potosí, Méjico, sit. en terreno quebrado, casi al pie de unos cerros, con planta muy irregular y calles pocos simétricas, al E.N.E. de la capital del estado, en la carretera de Méjico á Tampico por Querétaro y San Luis; 4 000 habitantes.

– CIUDAD DE LOS BRAVOS: *Geog.* V. CHILPANCINGO (Méjico).

– CIUDAD FERNÁNDEZ: *Geog.* C. cabecera de la municip. de su nombre, part. de Río Verde, estado de San Luis Potosí, Méjico, sit. á la derecha del río Verde, al O. y tan cerca de la capital del part. que las calles de una y otra se confunden; 3 200 habits.

– CIUDAD GUZMÁN: *Geog.* Cantón del estado de Jalisco, Méjico, limitado al N. por el cantón de Sayula, al E. y S.E. por el est. de Michoacán, al S. y S.O por el de Colima y al O. por el cantón de Autlán. Su territorio es muy montañoso y contiene varias minas de plata. Los principales ríos son el de Tuscacuesco y el de Tuxpán, y hay además notables barrancos formados por las vertientes del Nevado y volcán de Colima. La población es de 146 000 habits., distribuídos en tres depts. con quince municipios, que son: Ciudad Guzmán, Jilotlán de los Dolores, Pihuamo, Quitupán, San Gabriel, San Sebastián, Maramitla, Tuxpán, Tonila, Tuscacuesco, Tonaya, Tamazula, Tecalitlán, Zapotiltic y Zapotitlán. ‖ Municipio del cantón de su nombre; 24 000 habits. Su cap. es Ciudad Guzmán, antes Zapotlán el Grande, al S. de la que se levantan el pico y volcán de Colima. Comprende además la congregación de Tequisallán, tres haciendas y diez ranchos.

– CIUDAD REAL: *Geog.* Una de las cuarenta y siete provincias continentales de España y de las cinco del antiguo reino de Castilla la Nueva.

Situación y límites. – Corresponde, como toda Castilla la Nueva, á la parte central de España y es la más meridional de las cinco provincias en que hoy se divide aquel reino. Confina al N. con la prov. de Toledo, al N.E. con la de Cuenca, al E. con la de Albacete, al S. con la de Jaén, al S.O. con la de Córdoba y al O. con la de Badajoz. Está comprendida entre los 38° 22′ y 39° 34′ de lat. N. y los 1° 4′ E. y 1° 23′ O. longitud de Madrid.

El límite N.E. y N. principia al E. en las inmediaciones del río Záncara, entre el Provencio (Cuenca) y Socuéllamos (Ciudad Real); corta el citado río, sigue al N.O. y O. por el S. de las Mesas, cruza el río Osa, y, al N., casi en línea recta de Pedro Muñoz, se halla el límite común de las provincias de Cuenca, Toledo y Ciudad Real. Luego va por el N. de Campo de Criptana y de Alcázar de San Juan á cruzar el río Cigüela en las inmediaciones de Villafranca de los Caballeros y al N. de Herencia; corta también, y sigue en parte el río Valdespino, y por la parte oriental de la sierra llamada la Calderina y N. de Puerto Lápiche, baja á la vertiente S. de aquélla, sube luego á la sierra del Pocito, describe un doble y sinuoso arco de círculo, formando un avance ó saliente hacia la prov. de Toledo, en el que corta riachuelos y arroyos, afluentes del Algodor y del Bullaque, y toca en los montes de Toledo, y, por la vertiente meridional de éstos, en la parte en que se hallan el puerto del Milagro y el cerro del Buey, prosigue hacia el O., y baja hacia el S. siguiendo un arroyo afluente del Estena; á la mitad próximamente del curso de éste vuelve al N. O. y tuerce de nuevo al S. para alcanzar, cerca del puerto de San Vicente, el citado río. El límite O. lo forma primero el río Estena, luego sigue al S. pasando por cerca de Hornillo, alcanza al Guadiana en la confluencia del Valdehorno, hace un brusco recodo al N.O. por la orilla izquierda del Guadiana, describiendo curvas continúa al S.O hasta el río Gualemar, pasa cerca y al E. de Tamurejo y Batorno, corta el río Esteras, y por el O. de Chillón llega á la confluencia del Guadalmez y Zújar, donde empieza el límite S.O., determinado casi todo por el Guadalmez. Al S. de Fuencaliente y de la sierra Madrona se halla la linde común de Ciudad Real, Córdoba y Jaén, y empieza la frontera meridional que sube hacia la parte E. de la Madrona, corta el río Jándula, y por Sierra Morena, y con salientes al N., cruza los ríos Guarrizas, Guadalén y otros afluentes de éstos y del Guadalquivir y del Guadalímar, y llega á la orilla del Guadarmena, por el que prosigue en dirección N. E. hasta las inmediaciones de Bienservida. El límite E. va por la derecha del Guadarmena, bastante separado de éste, pasa por Villanueva de la Fuente y por el Campo de Montiel, sigue al S. de las lagunas orientales de Ruidera, pasa al N. de ellas y cortando el río de la Florida, va á terminar en el límite común de Cuenca, Ciudad Real y Albacete, al O. de Villarrobledo.

Extensión y población. – La primera es de 19 607 kms^2.; la población, según el censo de 1877, de 260 358 habits., y, teniendo en cuenta los nacimientos y defunciones desde 1877 á 31 de diciembre de 1884, era en esta última fecha de 280 105. Resulta, pues, una densidad de 14 habitantes por k^2. Es la tercera prov. de España en orden de superficie, la trigésimasegunda en población absoluta, y la última en población relativa.

Orografía. – La mayor parte del territorio conocido con el nombre de *la Mancha* pertenece á esta provincia, que es llana en toda la región del N. E., mientras que al N. O. y S. se extienden las ramificaciones de las cordilleras Oretana y Mariánica, dando lugar á multitud de serrijones y valles de amplitud muy variable. En la parte N. tocan en la frontera las ya citadas sierras de la Calderina y del Pocito, y más al O. avanza por el interior la Sierra del Chorrito. Al S. del Guadiana y en la zona S.O. de la provincia, comienza á elevarse el terreno, y pequeñas sierras forman divisiones entre el río Esteras y sus afluentes. La sierra de la Dehesa de Almadén separa los arroyos Zarcadilla y Tamujal, y entre este último y Almadén se hallan los montes de Peñarrubia y Fuensanta. El río Valdeazogues corta los montes Castilveros, al S. de los que se halla el puerto Palacios. Al E. del arroyo Zarcadilla y de Gargantil, se alza la sierra de la Albardilla con el cerro de Las Vacas; sigue más al S. la sierra de las Navas y corre al S. de Valdeazogues, se extiende de O. á E. la larga sierra de Alcudia, quedando al N. del citado río las sierras de la Osa y del Ojuelo, que van inclinándose hacia el S. E., tomando en su extremo oriental los nombres de sierra de San Sebastián y de Santa Ana, junto á Puertollano. El puerto del Despeñadero separa la sierra de Santa Ana de la de Calatrava, y al N. de la línea E. O. que forman las últimas sierras, se extiende el campo de Calatrava, limitado al N. O. y N. por las sierras Gorda, del Madroñal, Despeñadero y otras. Entre la sierra de la Alcudia al N. y la de Almadén al S., empieza el valle de Alcudia, que se prolonga hacia el S. E., entre las sierras de Nava, el Caballo y Gallega al N., y las de Montano y otras al S. donde se halla la región más montañosa de la provincia, como correspondiente á la gran cordillera Mariánica. Entre el Jándula y la prov. de Jaén y Córdoba se alzan las sierras Madrona, de San Juan y de Quintana. La sierra Madrona, los puertos ó picos de la Nava y Rebollera, alcanzan 1 015 y 1 160 ms. de altura. Otros ramales de Sierra Morena cortan la parte S. E. de la provincia, limitando el campo de Montiel que queda al N. de ellos y entra en la prov. de Albacete. V. MORENA (SIERRA).

Hidrografía. – Casi todo el territorio de la prov. corresponde á la cuenca hidrográfica del Guadiana, pues sólo en la región más meridional corren algunos ríos que llevan sus aguas al Guadalquivir. El Guadiana Alto, que sale de las lagunas de Ruidera, con no escaso caudal, pasa por Argamasilla de Alba, llega al molino de la Membrilleja y desaparece algo más abajo. Sus aguas, que al principio dan movimiento á varias fábricas y molinos, se van filtrando poco á poco hasta que por fin el río queda seco. El Guadiana Bajo aparece á unos 15 kms. al S. E. de Villarrubia, en los manantiales que se conocen con el nombre de los Ojos; las aguas que aquí brotan proceden, no sólo de las que los hidrometeoros vierten en la elevada mesa que se extiende entre Villarta y Argamasilla, Manzanares y Daimiel, sino también en las que, conducidas por el Guadiana Alto, se filtran por su cauce, y, naturalmente, han de buscar salida por puntos menos elevados, como por los Ojos, que se hallan 29 metros más bajos que los últimos sitios de filtración del primer río (*Reseña física y geológica de la provincia de Ciudad Real*, por D. D. de Cortázar). Los af. del Guadiana, dentro de esta provincia son: el Azuer, que desemboca por bajo de Daimiel; el Cigüela y Záncara reunidos, que mueren al N. de Ciudad Real; el Jabalón, que desagua en el Guadiana frente al castillo de Herrera, en el término de los Pozuelos; el Bullaque, que desemboca en Luciana, y otros menos importantes que afluyen, ya al Guadiana, ya á los anteriores ó al Zújar ó al Guadalmez, como el Esteras y el Valdeazogue. El principal río af. del Guadalquivir es el Jándula, que corre hacia el E. por el valle de Alcudia y recibe multitud de afluentes, de los que los más importantes son el Horcajo y el Fresnedas con el Puertollano. Dentro de la prov. nacen el Yeguas, el Rumblar, el Guadalón y otros af. del Guadalquivir y el Guadalímar, y por el confín S. E. corre el río Guadarmena.

Existen en la prov., además de las lagunas de Ruidera que á ella corresponden, otras varias de escasísima importancia. Citaremos la laguna Blanca, en el Campo de Calatrava, al N. O. de Argamasilla de Calatrava, y otras que hay en la misma linde septentrional, cerca de Alcázar de San Juan.

Geología. – En esta provincia se hallan representadas diversas clases de rocas hipogénicas que sólo asoman en reducidos espacios, quedando el resto del país constituído por formaciones sedimentarias de muy diversa edad, entre las que dominan las de la época de transición y las terciarias, estando las secundarias representadas esencialmente por el trías, que en la región oriental adquiere gran desarrollo. Hay rocas porfídicas en Almadén, en el puerto del Ciervo, no lejos de Chillón, en varios sitios del valle de la Alcudia, donde la llaman *piedra de Montejícar* y en las inmediaciones de Almadenejos. En la prov. de Ciudad Real se encuentra la región basáltica de mayor extensión en España, en el territorio llamado *Campo de Calatrava*, y se extiende de E. á O., desde la sierra del Moral hasta el término de Abenojar, y de N. á S. desde Picón á Piedrabuena hasta las márgenes del río Montoro, al S. de Mestanza, en una superficie que no baja de 3000 kms. cuads. Al período silúrico corresponde el subsuelo de los

principales valles que, con dirección general de E. á O., se extienden en la región Norte y Centro, tales como los de los Cortijos de Malagón, Porcuna, Agudo, Almodovar y la Alcudia. También se hallan rocas silúricas en varios puntos de las márgenes del Guadiana, en el camino de Arroba á la Puebla de Don Rodrigo, en Piedrabuena, Almadén, Fuencaliente, San Lorenzo y muchos otros puntos. Menos importancia que la formación silúrica tiene aquí la devónica, pues sólo se la ve con algún desarrollo en las cercanías de Almadén y Almadenejos, y en el término de Navalpino.

Hacia 1873 se descubrieron fortuitamente, entre los escombros de una noria abierta cerca de Puertollano, impresiones vegetales que correspondían á la flora carbonífera, y pronto se supo que en el valle de Puertollano se presentaba el grupo hullero perfectamente caracterizado. La cuenca, limitada al N. y S. por sierras de cuarcitas silurianas, las de Santa Ana y Alcudia, se extiende de E. á O. en el valle del Ojailén, río que nace cerca de Brazatortas y va á unirse al Fresneda por bajo de Villanueva de San Carlos. Las rocas triásicas alcanzan gran desarrollo, pues de la prov. de Albacete, por el S. de Jovellanos, llegan á Manzanares y Membrilla, y más al S., rodeando la sierra de Cristo, van hasta Villanueva de los Infantes y Torre de Juan Abad para alcanzar los derrames de Sierra Morena; además, se presenta la formación triásica en el término de Alcázar de San Juan, internándose en la prov. de Toledo. Los materiales cretáceos aparecen con exiguo desarrollo en los confines de Ciudad Real con las provincias de Cuenca y Toledo. Las llanuras que se extienden en toda la región N. O. y siguen por el interior hasta más allá de Valdepeñas, corresponden al terreno terciario mioceno y plioceno. Abundan las colinas cuaternarias, sobre todo en los llanos, y aun en las vegas de Almodóvar, Torremocha, Castellar y Belbís.

Minas y aguas minerales. – El subsuelo de esta prov. contiene minerales de plomo, plomo argentífero, pirita de hierro, oro, cobre, antimonio, carbón de piedra y azogue; las principales minas son las de azogue de Almadén, de plomo argentífero del Horcajo y de hulla de Puertollano, sobresaliendo las de Almadén, que ocupan una superficie de 196 349 hectáreas. Según la estadística oficial minera, hay en la provincia 20 concesiones productivas y 723 improductivas; las primeras son: una de hierro, ocho de plomo, cinco de plomo argentífero, una de azogue (Almadén), una de antimonio, una de manganeso y tres de hulla. Trabajan en las minas y en las fábricas de beneficio de 5 000 á 6 000 personas. La máxima producción corresponde al azogue (20 000 toneladas al año) y siguen: hulla (40 000), plomo (7 000), plomo argentífero (6 000), hierro (2 000), manganeso (1 000), antimonio (150) y plata (3 000 kilogramos). Las principales fábricas de beneficio son las tituladas *La Paz, Nuestra Señora de Gracia* y *Buitrones* (Almadén).

Son numerosas las fuentes minerales que se hallan en la región conocida con el nombre de Campo de Calatrava, muchas de reconocida fama, pudiendo citar entre ellas los Hervideros de Fuensanta y Villar del Pozo, Granátula, Puertollano y Fuencaliente, manantiales que, unidos á las emanaciones de ácido carbónico de la misma comarca, representan un centro del volcanismo actual. Según los censos generales de las aguas minerales de España, publicados por la Dirección de Beneficencia y Sanidad, hay en Ciudad Real 43 localidades con fuentes minerales y 76 manantiales, á saber: Alameda de Cerocín, Albadalejo, Alcázar de San Juan, Almodóvar y Almuradiel, antimonio, dos manantiales; Calzada de Calatrava, tres íd.; Chillón, tres íd.; Daimiel, dos íd.; Diezgo y Fuencaliente, tres íd.; Fuente de Aguzaderas, Fuente del Fresno, Fuente de la Nave y Hervideros de Bolaños, dos íd.; Hervideros de Carrión y Hervideros de Chorrillo, tres íd.; Hervideros del Emperador, dos íd.; Hervideros de Esparragués, dos íd.; Hervideros de Fontillezgo, tres íd.; Hervideros de Fuensanta, dos íd.; Hervideros de la Fuente del Curay Hervideros de Granátula, dos íd.; Hervideros de Guerrero, Hervideros del Peñón, Hervideros de Celodilla ó Saladilla y Hervideros de Villafranca, tres íd.; Hervideros de los Villares, La Inesperada y Malagón, dos íd.; Nava (Granja de la), dos íd.; Navalpino, tres íd.; Nieves y Peral (El), tres íd.; Piedrabuena, dos íd.; Puertollano, tres íd.; Santa María, Terrinches, Torrenueva y Valenzuela, tres íd.; Villamanrique, Villanueva de los Infantes y Villar del Pozo. Predominan las aguas ferruginosas-bicarbonatadas y las cloruradas-sódicas.

Clima. – En la parte llana de la prov. los inviernos son tan extremados como los estíos, y sólo al fin de la primavera y en algunos días del otoño se puede recorrer un país en que, á las inclemencias de la atmósfera, se junta la falta de poblados, representados por inmensos lugarones distantes entre sí 20 y 30 kms. En los montes son también muy cálidos los veranos, más templados los inviernos y primaveras que en los llanos, y de un temple agradable los otoños; pero tanto en una como en otra región son escasas las lluvias; reinan los vientos del E. y N. O., conocidos con los nombres de *solano* y *gállego*, y sigue en frecuencia el viento N. ó *cierzo*, siendo el menos dominante el aire del Mediodía.

Agricultura y ganadería. – El suelo es bastante árido, lo que se debe, no sólo á las condiciones climatológicas del país, sino también á que las aguas corrientes no se aprovechan más que en dar movimiento á los molinos harineros, ó en beneficiar insignificantes parcelas. Sin embargo, muchos de los ríos y arroyos pudieran con facilidad desviarse y emplear sus aguas para regar extensas superficies y mover multiplicados artefactos. Aun en las llanuras en que no se ve ni un arroyuelo ni una mata de juncos, el agua está tan somera que basta abrir un pozo de pocos metros para establecer una noria inagotable. En el término de Daimiel, por ejemplo, se cuentan más de 10 000 norias usadas para el riego. Nubes de langosta suelen causar enormes perjuicios á la agricultura de esta provincia. En general, esta plaga, la escasez de agua de lluvia, la poca densidad de la población, y la carencia de arbolado y la rutina, hacen que no se produzca cuanto debiera. Las principales producciones son vino, cebada y trigo, y se recoge también aceite, si bien en cantidad cada día menor, porque á las plantaciones de olivos han sustituído las vides en la mayor parte de los pueblos. Los montes y dehesas dan alimento á inmensas ganaderías estantes y trashumantes. La caza y la pesca tienen también importancia, por más que sus productos disminuyen de día en día, al par que se agotan las leñas y viene á menos la industria del carboneo.

La riqueza rústica imponible reconocida es de 12 378 200 pesetas, y de más de 13 millones la que se supone oculta. La superficie total productiva de la prov. se distribuye así:

Terrenos de regadío

Hortalizas, cáñamos, legumbres y otros cultivos	2 237	hectáreas
Cereales y semillas	5 025	»
Arboles frutales	345	»
Olivares	7	»
TOTAL	7 614	»

Terrenos de secano

Cereales y semillas	514 864	hectáreas
Viñas	21 067	»
Olivares	25 349	»
Arboles frutales	4	»
Dehesas, pastos, alamedas, sotos y monte	500 998	»
Baldíos con aprovechamiento	280 473	»
TOTAL	1 342 755	»

Los pocos montes altos de la prov. contienen escaso arbolado, y los bajos abundan en pastos y esparto.

La ganadería es bastante importante, pues su valor reconocido asciende á 2 371 324 pesetas, y á 243 000 la que se calcula oculta. Hay 238 720 cabezas de ganado lanar, 79 400 del cabrío, 10 000 de cerda, 17 500 del vacuno, 16 000 del asnal, 16 000 del mular y 5 000 del caballar. El ganado mular pasa por ser el mejor dentro y fuera de España.

Industria y comercio. – No es país muy industrioso; sin embargo, hay fábricas de paños, estameñas, fajas y cintas, colchas de lino y lana, estambres, elaboración del esparto, salitre, pólvora y las renombradas blondas de Almagro. Abundan los molinos de viento, con sus aspas gigantescas. A estas industrias deben agruparse las fábricas de beneficio de los minerales ya citados.

Exporta la prov. azogue y otros minerales, azafrán, curtidos, blondas, vino y ganado, mular sobre todo. La mayor parte de las manufacturas de lino, lana y estambre, se consumen en el país. Importa frutas de todas clases, arroz, bacalao, y paños y telas finas. Como contribuyentes por el subsidio industrial y de comercio, figuran 1107 individuos en industria, 561 en profesiones, 1 881 en artes y oficios, 906 en fabricación, y 1951 en comercio. Atendiendo al cupo de la contribución es la cuadragésima tercera prov. de España en industria, y la vigésima quinta en comercio.

Líneas de comunicación. – Cruzan la prov. de N. á S. el f. c. de Andalucía y el directo de Madrid á Ciudad Real. El primero entra en ella por Alcázar de San Juan, donde se bifurca, dirigiéndose una línea hacia Albacete y la otra hacia Andalucía por cerca de Argamasilla de Alba y por Manzanares, Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela, Almuradiel y la Venta de Cárdenas. El segundo pasa por Malagón y Fernán Caballero. De Manzanares arranca la línea que va á Badajoz por Daimiel, Almagro, Ciudad Real, Caracuel, Argamasilla de Calatrava, Puertollano, Caracollera y Almadenejos. Pasa también por la provincia la carretera general de Madrid á Andalucía, entra por las Ventas del Puerto Lápiche y va por Villarta, Manzanares, Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela y Almuradiel, es decir, por junto á la línea férrea. Otra carretera va por Puerto Lápiche, Arenas de San Juan, Daimiel y Torralba á Ciudad Real, y sigue hasta Puertollano por Poblete y Caracuel. Carreteras de segundo y tercer orden enlazan varios pueblos de la prov. entre sí y con los de Toledo y Cuenca. Al terminar el año de 1884, había en la prov., ya concluídos, 103 kms. de carretera de primer orden, 76 de segundo y 133 de tercero.

Correos y telégrafos. – Para estos servicios, además de la Administración principal de la capital, hay estafetas en Alcázar de San Juan, Almadén, Almagro, Almodóvar, Carrión de Calatrava, Daimiel, Horcajo, Herencia, Malagón, Manzanares, Piebrabuena y Puertollano; carterías en Albadalejo, Almadenejos, Almuradiel, Anchuras, Argamasilla de Alba y de Calatrava, Arroba, Brazatortas, Calzada de Calatrava, Campo de Criptana, Cañada, Carracollera, Corral de Calatrava, Fontanosas, Fernán Caballero, Fuencaliente, Mestanza, Miguelturra, Moral de Calatrava y Puerto Lápiche; estaciones telegráficas en la capital, Alcázar, Almadén, Almagro, Daimiel, Malagón, Manzanares, Miguelturra y Piedrabuena, y además las estaciones telegráficas abiertas al servicio público en varias estaciones de ferrocarril.

Organización administrativa. – Es provincia civil de tercera clase; pertenece á la capitanía general de Castilla la Nueva, á la Audiencia territorial de Albacete, al distrito universitario de Madrid y á la dióc. de Ciudad Real. Hay en la prov. dos Audiencias de lo criminal, Ciudad Real y Manzanares, y se divide en 10 ps. js., á saber: Alcázar de San Juan, Almadén, Almagro, Almodóvar, Ciudad Real, Daimiel, Manzanares, Piedrabuena, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes, que en junto comprenden 95 ayuntamientos.

Hist. – El territorio de esta prov. perteneció en lo antiguo á la Carpetania (parte central y Norte), á la Celtiberia (parte N. E.), á la Oretania (parte S. y S. E.), y al país de los túrdulos (extremo S. O.). En la Edad Media tuvo bastante importancia, porque en él ocupaban los campos llamados de Calatrava, Montiel y San Juan, las órdenes militares de Calatrava, Santiago y San Juan, con administración independiente, correspondiendo el gobierno eclesiástico temporal de los pueblos de las órdenes á los vicarios de Ciudad Real, Infantes y Alcázar de San Juan respectivamente. La creación de la prov. data de 1691 en que se dividió en dos la gran provincia de Toledo, desmembrando de ésta los partidos de Alcázar, Almagro, Ciudad Real é Infantes, para formar la nueva prov., que se extendía desde las Peñas de San Pedro y su término hasta Agudo, y montes de Toledo; después se le agregaron los pueblos de la orden de Santiago que componían la mesa de Quintanar de la Orden, con lo cual llegó su jurisdicción hasta cerca de Ocaña. En 1779 se le agregó

también el partido del Gran Priorato de San Juan. En el proyecto de división territorial de 1809 se denominó á esta provincia «Dep. de los Ojos del Guadiana;» su capital fué, como antes, Ciudad Real, y sus límites al N. O. el dep. del Tajo y Alberche (cap., Toledo), al N. E. el departamento del Júcar Alto (Cuenca), al S. E. el dep. del río Segura (Murcia), al S. el dep. del Guadalquivir Alto (La Carolina), y al O. el departamento del Guadiana y Guadajira (Mérida). En 1810, y según la nomenclatura que se dió á las proyectadas provincias, llamóse al dep. de los Ojos del Guadiana «Prefectura de Ciudad Real,» con subprefecto en Almagro. En 1822 hicieron las Cortes otra división, y la prov. de Ciudad Real quedó limitada casi lo mismo que hoy, con escasas variaciones al E. Restablecido el gobierno absoluto se volvió á la demarcación anterior á 1808. En 1833 se dió nueva forma á la prov., reduciéndola por el N. y E. y ensanchándola por el S. y el O. Entonces Villarrobledo pertenecía á Ciudad Real, pero en 1846 esta villa pasó á la prov. de Albacete. Hubo un nuevo proyecto, que no llegó á realizarse, por el que la provincia de Ciudad Real tomaba el nombre de *Mancha*, y la capital se establecía en Manzanares.

– CIUDAD REAL: *Geog.* Obispado priorato de las órdenes militares. El prior fué preconizado en 1886, á título de la iglesia de Dora, unido para siempre al priorato. Comprende los arciprestazgos de Alcázar de San Juan, Almagro, Almadén, Almodóvar del Campo, Ciudad Real, Daimiel, Horcajo de los Montes, Manzanares, Piedrabuena, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes.

– CIUAD REAL: *Geog.* Audiencia de lo criminal en la prov. de su nombre y Audiencia territorial de Albacete; comprende los juzgados de Ciudad Real, de término, Almodóvar, de ascenso, y Almadén, Almagro y Piedrabuena, de entrada.

– CIUDAD REAL: *Geog.* Part. jud. en la provincia de Ciudad Real y Audiencia territorial de Albacete. Lo forman los ocho ayuntamientos siguientes: Ballesteros, Cañada, Carrión de Calatrava, Ciudad Real, Miguelturra, Poblete, Torralba, y Villar del Pozo; 27 000 habits. Está situado en el centro de la prov., entre los ríos Guadiana y Jabalón en su mayor parte, y confina al N. con los partidos de Piedrabuena y Daimiel, al N. E. también con el de Daimiel, al S. E. con Almagro, al S. con el de Almodóvar del Campo y al O. con el de Piedrabuena. Su terreno es llano, con todo el aspecto y circunstancias de la región llamada La Mancha. Los ríos que lo bañan son los citados. Pasan por el part. el f. c. de Manzanares á Badajoz, el directo de Madrid á Ciudad Real y la carretera de Puerto Lápiche á Puertollano.

– CIUDAD REAL: *Geog.* C. con ayuntamiento al que están agregadas las aldeas de Las Casas, La Poblachuela y Valverde, cap. de la prov. y dióc. de su nombre; 13 700 habits. Sit. en una baja llanura, á unos cinco kms. y á la izquierda del Guadiana, en el f. c. que va de Manzanares á Badajoz y Portugal, y enlazada también con la cap. de España por el llamado f. c. directo de Madrid á Ciudad Real. Forman su término grandes llanuras de tierra muy feraz, con algunos cerros ó cabezos pequeños; el más notable de éstos es el de Alarcos, desde el cual se descubren largas distancias. Cereales, patatas, vino, aceite, zumaque, frutas y legumbres. Cría de ganados, en especial de mulas y toros de lidia; fábs. de curtidos, chocolates, fideos, harinas, jabón, licores; telares de lienzo y paños pardos. Hay Sociedad Económica de Amigos del País, Instituto provincial de segunda enseñanza, fundado en 1843, Escuela Normal Superior de maestros, fundada en 1842, y Escuela Normal de maestras, en 1859; Audiencia de lo criminal y obispado priorato de las órdenes militares.

El aspecto general de la ciudad es agradable y pintoresco, pues su blanco caserío aparece rodeado de algunos restos de murallas y bonitos campos cubiertos de viñedos, olivares, y arboledas. Su perímetro es de unos 4 500 ms., formado en parte por los trozos de muros. Fuera del recinto, al S. O., se halla la estación del ferrocarril, donde se reunen el de Badajoz que va por el S., y el directo á Madrid, por el O. Las calles son largas, bastante rectas y espaciosas, con buen empedrado y fáciles salidas, y se distribuyen en tres barrios: el de San Pedro, que ocupa la parte S. E., entre las calles de Postas y de la Libertad y la muralla; el de Santa María, en la parte O., desde la calle de Espartero, acera izquierda, hasta la muralla, y el de Santiago, que es el resto de la ciudad, al E. Hay dieciocho plazas y plazuelas, de las que las principales son la plaza del Hospicio, la Mayor y la del Pilar.

Entre los edificios notables de Ciudad Real figura el del Ayuntamiento ó Casas Consistoriales, de construcción moderna, que está situado en la plaza Mayor ó de la Constitución. Tiene bonitas fachadas, sobre todo la principal, adornada con estatuas y escudos, y una graciosa torre cuadrada con tres cuerpos, que arranca en la parte media de las cubiertas, terminada en un elegante chapitel, y sobre éste la armadura de hierro que sostiene la campana del reloj. Interiormente está bien decorado, y sobresalen la escalera y el salón de Sesiones.

De las tres parroquias que tiene esta capital, la de San Pedro es de mucha antigüedad. Un atrio, más alto que las calles, rodea el templo, que es de carácter severo y monumental en sus tres espaciosas naves, anchas, y columnas cilíndricas que ciñen capiteles de rudo follaje, hermosas gradas en el presbiterio y magnífico retablo de escayola; á los pies de la iglesia se halla el coro, con sillería muy bien tallada; á su entrada, y en el centro de la nave principal, el grandioso y notable altar de Nuestra Señora de la Guía, de estilo churrigueresco, sentada en silla de plata, y dando espaldas al altar mayor. Exteriormente tiene tres puertas de entrada, dos góticas y una árabe. Posee también esta parroquia ricos ornamentos y vasos sagrados, y otros altares y esculturas que no carecen de mérito. La parroquia de Santa María del Prado, hoy catedral, situada en la plazuela del Prado, núm. 7, es la primera por su magnificencia. Su templo es de estilo gótico; consta de una sola nave, tan grande, espaciosa y elevada, que sólo tiene una rival en España: la de la catedral de Coria. Su arquitectura no está recargada con follajes y menudencias y es muy sencilla; el retablo del altar mayor, del siglo XVII, que ocupa todo el testero principal, es de lo mejor y más excelente que se conserva en el día de los buenos y florecientes tiempos de las artes, formado por cuatro cuerpos, con cuatro órdenes arquitectónicos combinados y cuatro columnas cada uno, teniendo en el centro la joya principal, la imagen de la patrona, Nuestra Señora del Prado, colocada en un trono de plata, con hermoso camarín, que encierra preciosas y ricas alhajas y muy buenos cuadros. En el resto de esta hermosa obra, atribnída á Giraldo de Merlo, se ven compartidas más de cincuenta piezas de escultura. Exteriormente tiene también esta iglesia una bonita puerta, de forma ojival y de ornato semibizantino, y una elevada torre de construcción moderna. La de Santiago el Mayor, plazuela de Santiago, núm. 4, es la más antigua de todas, con iglesia de tres naves y anchas ojivas, una buena torre, excelente retablo con la imagen de Santiago, y efigies de bastante mérito y preciosos cuadros, entre ellos los muy notables de la Purísima y San Ildefonso.

Los exconventos son: el de Mercenarios descalzos, situado en el centro de la población, con una iglesia, sucursal de Santa María; hoy la ocupa el Instituto de segunda enseñanza; el de Franciscos observantes, con la capilla de la Soledad, y destinado á Hospicio provincial; el de San Juan de Dios, que conserva su iglesia con buenos cuadros, ocupado en el día por las escuelas normales de maestros y maestras, y el de Carmelitas descalzos, extramuros, destinado á Hospital provincial. Hay tres conventos de monjas: el de Carmelitas, en la plazuela de las Carmelitas; el de las Dominicas, Alta Gracia, núm. 3, y el de Santa María de Jesús, plazuela de las Franciscas, 13. Mencionaremos también el cuartel de caballería, antiguo Hospicio, famoso establecimiento, el mejor que ha tenido esta capital, convertido desde la guerra de la Independencia en cuartel, en el que se pueden alojar 6000 hombres; está situado en la plazuela del Hospicio. El cuartel de infantería, en la plazuela del Hospicio, 2, capaz para dos compañías. La cárcel, antigua Cárcel de la Hermandad; tres casinos: el de la Amistad, en la calle de Caballeros, 1; el Círculo de la Unión, calle de Arcos, y el Popular, en la calle de Caballeros; un cementerio próximo á la puerta de Toledo; el Teatro de Cervantes, en la calle de Espartero; tres Hospitales, una Plaza de Toros, situada al N. de la puerta del Carmen; varios edificios notables de particulares, y tres fuentes públicas, además de la monumental de la plaza de la Constitución.

En el interior hay un bonito paseo, el del Prado, que ocupa el espacio que se extiende delante de la parroquia de Santa María. Fuera del recinto, además del de la estación, existen otros paseos más ó menos frecuentados, según sea la época del año. En las derruidas murallas se conserva la Puerta de Toledo, con recuerdos árabes; la de Ciruela, de construcción moderna, con arco gótico y dos torreones, y las de Mata, Granada, Alarcos, Santa María y Carmen.

En los alrededores de la ciudad existen los baños llamados *Hervideros del Emperador*, á una legua de distancia, en la margen derecha del Guadiana, y que son minerales acídulo-carbónicos, y el célebre santuario de Alarcos.

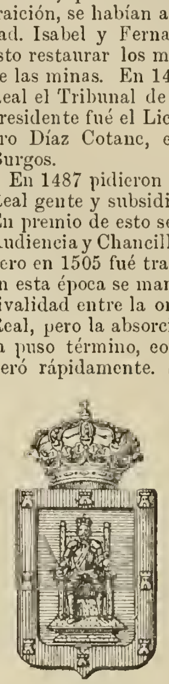
Hist. – Ciudad Real no fué población de importancia hasta más de mediado el siglo XIII. Antes de esta fecha dependía de la villa de Alarcos, destruída por los moros en 1195, después de la batalla á que dió nombre, y que fué de las más desastrosas, para los cristianos, de toda la Reconquista (V. ALARCOS). Llamábase Ciudad Real por aquella época Puebla del Pozuelo, ó, más tarde, Pozuelo Seco de Don Gil. Visitóla Alfonso X en un viaje que hizo á Andalucía (1262), y agradóle mucho la amenidad del sitio. Comprendiendo además la necesidad de formar por aquella parte un núcleo de población importante que sirviera de fortaleza contra los moros y de lazo de unión entre las tierras recién conquistadas, determinó ampliar la entonces humilde aldea convirtiéndola en ciudad. En 20 de febrero de 1273 otorgó desde Burgos *carta puebla* para edificar la población con el nombre de Villa Real y dando á sus moradores las aldeas de Ciruela, Villar del Pozo, Vigueruela, Poblete y Avalá, concediéndola por armas su propia figura sentada en un escudo orlado de torres, por leyes el fuero de Cuenca para los plebeyos, y las franquicias de los caballeros toledanos á los de igual clase que en ella se establecieron. De éstos proceden las familias nobles de Ciudad Real. Alfonso X llamaba en este documento á la naciente población *su buena y querida villa.* Los escasos moradores de Alarcos se trasladaron muy pronto á lo que hoy es Ciudad Real, con su parroquia, su archivo y cuanto poseían. El núcleo en torno del cual fué creciendo Ciudad Real es el llamado Pozo de Don Gil, que, á creer la tradición, es el mismo que se halla en la plazuela del Pilar de la actual capital. En poco tiempo, gracias á los privilegios concedidos por el fundador, fué esta población importantísima. A los pocos años tuvo que mandar D. Alfonso se ensanchase el templo de Santa María del Prado, insuficiente para el número de fieles que á él acudían. Para esta fábrica donó una crecida suma. Otros muchos privilegios fueron concedidos á Ciudad Real, entonces *Villa.* Desde Monteagudo, donde se hallaba D. Alfonso, ordenó que no se cobrasen portazgos á los habitantes de la población recién fundada en ninguna ciudad, excepción hecha de Sevilla, Toledo y Murcia. Más adelante concedióse inmunidad de tributos á los caballeros en ella domiciliados, haciéndose extensiva esta disposición á sus haciendas y á las de sus dependientes. No por eso prosperaron mucho éstos en riqueza á lo que parece, pues tomaron tanto dinero prestado á los judíos que, pasados pocos años, fué preciso dictar disposiciones contra éstos, que amenazaban convertirse en únicos dueños de la colonia.

Dos años después se concedió á la villa toda la madera necesaria para la construcción de casas y del alcázar que don Alfonso mandó edificar. De este edificio apenas se conservan vestigios. A Villa Real pasó el infante don Fernando de Castilla, primogénito del rey don Alfonso, al saber la derrota y muerte del arzobispo de Toledo por los moros, y allí murió, supónese que del disgusto del suceso. Su cuerpo fué trasladado á Burgos. El capítulo de la orden de Calatrava declaró odio á muerte á Villa Real. La nueva población, á pesar de hallarse situada en el centro de los dominios de la orden, no dependía de ella. De aquí la lucha entre aquélla y el *Concejo libre* de Villa Real. Don Alfonso, previsor y prudente, como uno de los reyes de más claro entendimiento que han gobernado en España,

quiso poner al Concejo al abrigo de las hostilidades de la orden. Con este objeto dispuso que los súbditos de ésta indemnizasen á aquél de los robos y malos tratamientos que mostraren haber sufrido. Cuando don Sancho tuvo noticia de la muerte de don Fernando, su hermano mayor, marchó á Villa Real, donde se le juntó don Lope Díaz de Haro, á quien comunicó su proyecto de sentarse en el trono. Aunque don Sancho no tenía las superiores cualidades intelectuales de su padre y su reinado fué una época de retroceso político, continuó sus miras respecto á Villa Real, prohibiendo que en caso alguno pudiera ser enajenada de la corona (1293). En 1305, con objeto de que la población pudiera mantener sus derechos sobre pastos y leñas, la reina doña María de Molina le ofreció gente de guerra para combatir á los de Calatrava, cuyos desmanes eran intolerables. Siguió siendo, por lo tanto, una base para la política de la corona contra la orden. Los vecinos de Villa Real formaron entre sí una Liga para no darse jamás á un hombre poderoso, y se unieron á los de Toledo para la común defensa de sus libertades. Gracias á esta unión, que se efectuó en 1282, lograron ambas ciudades sostenerse contra el maestre de Calatrava, aunque auxiliado por el de Santiago. Garci López de Padilla, maestre de Calatrava, fué de los que con más encarnizamiento combatieron á Villa Real. Proponíase arruinarla y obligar á sus habitantes á establecerse en cualquier punto del campo de la orden. Para realizar su objeto no dejó un momento de hostilizarla. En 1321 Villa Real se quejó de las correrías que en su territorio hacían los de Miguelturra, los cuales, una vez hecho el daño, se acogían en su población, que era amurallada y bastante fuerte. Eran autores de estos males los comendadores de Calatrava y sus vasallos. A las representaciones de los de Villa Real contestó Padilla «que no le dejase Dios morir hasta vengarse de los de Villa Real, y que teniendo ya un pie en el Paraíso y otro en el Infierno, se guardasen de él, no se le ocurriera meter ambos en este último.» El infante don Felipe, tío y tutor de Alfonso XI, consecuente con la política que en su tiempo seguían los reyes, amparó á los de Villa Real disponiendo que se quitara á Miguelturra el mercado que tenía y se derribase su castillo. Enfurecióse con esto el maestre é intentó resistir las órdenes del regente. Las tropas del Concejo desplegaron los pendones reales y, ayudados por Garci Sánchez de Viedma, alcalde de Jaén, quemaron á Miguelturra, Peralvillo y Benavente, con otros muchos estragos que hicieron en el campo de Calatrava. Todos los aprobó el rey, como que redundaban en provecho de su autoridad. Ofreciéronle los del Concejo 200 ballesteros y 100 lanzas para combatir al maestre, pero el monarca no quería exasperar á éste, cuyo poder era grande, y rehusó el auxilio. Esta oferta prueba que Villa Real era ya, en la época á que hemos llegado, población muy importante, tal vez con mayor número de vecinos que hoy. En ella recibió don Alfonso á los embajadores que el rey de Marruecos le enviaba á darle las gracias por haberle devuelto el monarca castellano sus dos hijos, hechos prisioneros en la batalla de Tarifa. Dos años después el mismo rey celebró Cortes en Villa Real, á la cual concedió nuevos privilegios en 1347. Siempre en pugna con los maestres de Calatrava, dió asilo en el mismo año á los freires Alfonso de Montilla, Gonzalo Mora y Juan Ramiros, caballeros rebeldes que deseaban permanecer libres de la opresión de aquéllos, hasta que, llegado el rey á la mayor edad, pudieran exponerle las quejas que contra ellos tenían. Surgió por este motivo nueva y más fiera lucha entre el maestre y el Concejo. Aquél, acampado en Miguelturra, fué bloqueado por las tropas de éste, y, por fin, derrotado tras furioso combate. Don Juan Núñez, clavero de Calatrava, enemigo de éste y refugiado también en Villa Real, lanzóse á hacer la guerra por su cuenta. Migueltu-rra fué nuevamente tomada, entrada por asalto, ultrajadas sus mujeres y pasados á cuchillo casi todos sus habitantes. La mano del rey don Pedro puso á estas guerras fin tan sangriento como ellas mismas. Hizo encarcelar á Núñez de Prado en el castillo de Maqueda, y luego le mandó degollar. Después impuso á la orden de Calatrava la destitución de su maestre, obligándola á elegir en lugar de éste á don Diego García de Padilla, pariente suyo y de la célebre favorita del rey. Villa Real odiaba igualmente á todos los Padillas, de suerte que no fué del agrado del Concejo el nombramiento. Levantó bandera por don Pedro Estévanez Carpinteiro, pariente de Núñez de Prado, y, por primera vez, hizo armas contra la corona. Vencido, tuvo que someterse en 1355. Los jefes de la asonada fueron sacrificados á la cólera del rey, á cuyas manos murió Estévanez.

Sin embargo, D. Pedro, tan severo con los nobles levantiscos, perdonó al Concejo su desobediencia, rasgo que nos descubre el fondo de su política y nos da la clave para juzgar sin pasión la verdadera causa de las tormentas de aquella época. D. Juan I de Castilla donó la población de Villa Real en 1383 á León V, rey de Armenia, quien la disfrutó hasta 1391, en que por su muerte volvió á la corona. Como se ve hemos llegado á la época en que ésta, apartándose de la sabia política de los reyes castellanos, hasta D. Pedro, parecía desconocer los intereses del poder real. Don Juan I, siguiendo la impolítica conducta de casi todos los príncipes de la infausta casa de Trastamara, enajenó, aunque transitoriamente, una de las más importantes villas de Castilla, á pesar de la previsora disposición de D. Sancho IV, ya citada. Fortuna fué que la casualidad la devolvió al poco tiempo á Enrique III. En su tiempo fueron desposeídos los judíos de las sinagogas que tenían, y la Villa Real fué adjudicada á Gonzalo Soto, quien, en 1398, la vendió á Juan Rodríguez, tesorero mayor del rey en la Casa Moneda de Toledo. En el sitio que aquélla ocupaba fundó dicho Rodríguez el convento de Santo Domingo. Siempre aliada de los reyes, prestó grandes servicios á D. Juan II. Hallábase éste en Tordesillas, donde le retenía como prisionero el maestre de Santiago. So pretexto de ir de caza huyó de aquella población y se encerró con D. Alvaro de Luna y otros caballeros leales en el castillo de Montalbán. Hallaron en éste por todo repuesto ocho panes, una fanega de harina, dos de cebada y un cántaro de vino. Acudió el maestre á ponerles cerco, viéndose los sitiados en el duro trance de comerse los caballos, comenzando por el del rey. Tal era la situación cuando las milicias del Concejo de Villa Real entraron en el castillo, á despecho de los sitiadores, conduciendo víveres. Este servicio fué premiado con los títulos de *muy noble y muy leal ciudad de Ciudad Real* (1420), privilegio de voto en Cortes (1449), designación de un hijo de la misma, que lo fué Alfonso García de Villaquirán, para que asistiera continuamente al príncipe de Asturias, D. Enrique, concesión del fuero real en 1427, confirmación, en 1430, de sus ordenanzas municipales, etc., etc. Cercado en Olmedo por el rey de Navarra, hallábase D. Juan en grave aprieto, y de nuevo fué socorrido por las milicias de Ciudad Real. Para premiar este servicio, no menos importante que el primero, expidió una carta honorífica á su fijosdalgos, mandándolos descansar en sus casas, á donde fué á visitarlos en compañía de su esposa, doña María, y de los infantes de Aragón. En ese mismo día se experimentó en la ciudad un violento terremoto (24 de abril de 1431). Hízose sentir dos horas después del medio día. Desprendiéronse tejas y almenas de la torre del Alcázar, abrióse de arriba á abajo una pared del convento de San Francisco, cayeron dos piedras enormes de la capilla mayor de la iglesia de San Pedro, con otra porción de percances de menor entidad. Don Alvaro de Luna fué almojarife y luego escribano mayor de Ciudad Real. Enrique IV no quiso enajenar esta población, pero la prestó á sus consortes doña Blanca y doña Juana. La segunda mandó edificar una torre y un alcázar á sus expensas, obteniendo que en lo sucesivo quedase la ciudad exenta de cualquier pecho y pedido de moneda (junio de 1473). Don Enrique de Castilla pasó por Ciudad Real en 1469, dirigiéndose á Andalucía para sosegar los alborotos que en aquel país habían estallado. La rivalidad entre la ciudad y Calatrava no se había extinguido, continuando de cuando en cuando los combates y asaltos á favor de la anarquía que padecía por entonces el reino de Castilla. En 1449, siendo corregidor Pedro Barba, y alcalde el bachiller Rodrigo, éstos y sus amigos, casi todos cristianos nuevos, promovieron un grandísimo alboroto (7 de julio), al cual se siguió en las calles terrible combate que duró dos días. El alcalde y su hermano Fernando murieron alanceados y colgados de la picota con veinte de sus parciales. A la muerte de D. Enrique IV (1474) el maestre de Calatrava púsose de parte de doña Juana. Por esto, sin duda, perteneció Ciudad Real al partido de doña Isabel, que no era entonces el de la legitimidad. El maestre intentó apoderarse de la ciudad con 300 lanzas y 2000 peones. Defendiéronse con gran valor los de Ciudad Real, muriendo en el eeieo su jefe Hernández del Pulgar, padre del de las *Hazañas*. Gracias al auxilio de los Reyes Católicos, fueron rechazados los de Calatrava, que tras mucho pelear, y en parte por traición, se habían apoderado de parte de la ciudad. Isabel y Fernando mandaron después de esto restaurar los muros y fomentar el laboreo de las minas. En 1483 se estableció en Ciudad Real el Tribunal de la Inquisición, cuyo primer presidente fué el Licenciado en Teología D. Pedro Díaz Cotane, canónigo de la catedral de Burgos.

En 1487 pidieron los Reyes Católicos á Ciudad Real gente y subsidios que les fueron enviados. En premio de esto se estableció en ella una Real Audiencia y Chancillería (30 de octubre de 1494), pero en 1505 fué trasladada á Granada. Todavía en esta época se mantenía viva y encarnizada la rivalidad entre la orden de Calatrava y Ciudad Real, pero la absorción de aquélla por la corona la puso término, con lo cual la población prosperó rápidamente. Su industria de curtidos y fabricacion de guantes llegó á ser importantísima. La expulsión de los moriscos en tiempo de Felipe III la arruinó quedando vacías sus casas, yermos sus campos y desierta la ciudad, que perdió á los más ricos, inteligentes y laboriosos de sus pobladores. Felipe IV la dió al duque de Aveiro, pero una comisión de sus vecinos, que se presentó al rey, logró que se revocara la donación. En tiempo de Carlos II fué nombrada cabeza de partido y el 24 de abril de 1814, por acuerdo de las Cortes, capital de provincia. De entonces acá ha sufrido en mayor ó menor escala las consecuencias de nuestras guerras civiles, hoy por fortuna terminadas, pero sin que en ella haya ocurrido suceso alguno digno de mención.



Escudo de Ciudad Real

–Ciudad Real de Chiapa: *Geog.* C. de Méjico, que por orden de Hernán Cortés fundó Luis de Mazariegos, natural de Ciudad Real de España. V. Chiapa y Chiapas.

–Ciudad Real de las Casas: *Geog.* Véase San Cristóbal de los Llanos.

–Ciudad Rodrigo: *Geog.* Diócesis episcopal en la prov. de Salamanca, sufragánea del arzobispado de Santiago. Es de las que deben quedar suprimidas é incorporada á la de Salamanca, según el concordato de 1851; pero hay obispo, con el título de administrador apostólico. Comprende parte de la provincia de Salamanca, en los confines con Portugal, y linda por el E. y S. con tierras de las diócesis de Salamanca y Coria. Todos sus pueblos, excepto siete, son los de la provincia civil de Salamanca; los exceptuados corresponden á la de Cáceres. Data esta iglesia del siglo xii, y el Papa Alejandro III confirmó y ratificó la creección del obispado en 1175.

–Ciudad Rodrigo: *Geog.* Audiencia de lo criminal en la prov. de Salamanca y Audiencia territorial de Valladolid; comprende los juzgados de Ciudad Rodrigo, de término, y de Sequeros y Vitigudino, de entrada.

–Ciudad Rodrigo: *Geog.* P. j. en la provincia de Salamanca y Audiencia territorial de Valladolid. Lo forman los sesenta y tres ayuntamientos siguientes: Abusejo, Agallas, Alameda (La), Alamedilla (La), Alba de Seltes, Albergueria de Argañán (La), Aldea del Obispo, Aldehuela de Seltes, Atalaya (La), Barba de Puerco, Barquilla, Boada, Boadilla, Bocacara, Bodón (El), Bouza (La), Cabrillas, Campillo de Azaba, Campocerrado, Carpio de Azaba, Casillas de Flores, Castillejo de Azaba, Castillejo de Dos Casas, Castillejo de Martín Viejo, Castraz, Ciudad Rodrigo, Dios le Guarde, Encina (La), Espeja, Fuente de San Esteban (La), Fuentegui-naldo, Fuentes de Oñoro, Gallegos de Argañán, Herguijuela de Ciudad Rodrigo, Ituero de Azaba,

Maíllo (El), Martiago, Martín del Río, Monsagro, Morasverdes, Muñoz, Nadasfrías, Pastores, Payo (El), Peñaparda, Puebla de Azaba, Puebla de Seltes, Retortillo, Robleda, Saelices el Chico, Sancti-Spiritus, Santa Olalla, Saugo (El), Sepulcro-Hilario, Serradilla del Arroyo, Serradilla del Llano, Sexmiro, Tenebrón (El), Villar del Ciervo, Villar de la Yegua, Villar del Puerco, Villasrubias y Zamarra. 42500 habitantes. Confina al N. con el partido de Vitigudino y el de Ledesma, al E. con el de Sequeros, al S. con la provincia de Cáceres y al O. con Portugal. El terreno en general es quebrado y montuoso; en la parte S. se halla la sierra de Gata que envía sus ramificaciones al interior del partido. Este se divide en cinco campos, á los que dan nombre los ríos Yeltes, Camaces, Agadones, Robledo y Argañán; el río más importante es el Agueda, afl. del Duero. Cruza el partido el f. c. de Salamanca á la frontera portuguesa por Ciudad Rodrigo.

– Ciudad Rodrigo: *Geog.* Ciudad con ayuntamiento, cabeza de p. j. y de obispado, prov. de Salamanca; 6 150 habits. Sit. cerca de la frontera de Portugal, sobre una eminencia, á orilla del río Agueda, con estación en el f. c. de Salamanca a la frontera portuguesa. Su término produce cereales, hortalizas y algo de vino inferior. Tiene colmenas, mucho ganado y fábs. de jabón, baldosas, ladrillos y loza ordinaria. Ciudad Rodrigo es Audiencia de lo criminal y plaza de guerra con comandante militar. El principal edificio de la poblacion es la catedral, edificada en el sitio más alto de la ciudad; tiene tres naves y predominan los órdenes dórico y corintio. Hay teatro. Desde el punto de vista militar tiene gran importancia esta ciudad, pues como punto de donde irradian, además de las carreteras á Almeida y Guarda, y del f. c. internacional, todos los caminos más practicables que penetran por esta parte de la frontera en Portugal, entre el Duero y la sierra de Gata, así como también por su ventajosa situación en la derecha del Agueda, primera línea defensiva contra el vecino reino, puede considerarse como centro y base principal de operaciones en la línea de invasión que determinan el Mondego y el Duero. Aunque bastante descuidadas sus fortificaciones, Ciudad Rodrigo, con grueso recinto antiguo, flanqueado por torreones, y con falsabraga ó segundo recinto en su foso, y contraescarpa que la rodea, menos por la escarpada orilla del Agueda, tiene condiciones para resistir, sobre todo si se fortifica convenientemente la altura del Teso de San Francisco, que la domina al N., y por donde siempre ha sido acometida.

Hist. – Creen algunos autores que es esta ciudad la antigua *Mirobriga*, correspondiente á la Vetonia. Nada cierto se sabe de su historia hasta principios del siglo XII, en que, hallándose desierta, la repobló el conde D. Rodrigo González, y de su nombre la llamó Ciudad Rodrigo. Nuevamente arruinada, la reedificó D. Fernando II de Leon en 1160, y este mismo rey fundó su obispado en 1165. En 1179 Alfonso I de Portugal pretendió agregar la plaza á sus dominios, pero fué rechazado por los leoneses. Como ciudad fronteriza fué en varias ocasiones lugar elegido para bodas y conferencias entre reyes ó infantes de las casas de Castilla y Portugal. Esta nación logró poseerla por algún tiempo, aprovechando la guerra que contra Enrique II de Castilla hicieron los demás monarcas de la península. Pronto la recuperó aquél, y de Ciudad Rodrigo salieron los ejércitos castellanos que habían de invadir á Portugal en 1385. También partió de ella, y con el mismo objeto, el duque de Osuna en 1661. En 1704, durante la guerra de Sucesión, los aliados, después de haber tomado á Valencia de Alcántara, se dirigieron contra Ciudad Rodrigo, pero frustró sus propósitos la presteza de Berwick que se adelantó al enemigo y logró defender las orillas del Agueda. Al año siguiente fueron más afortunados los enemigos de Felipe V y se apoderaron de la plaza. En 4 de octubre de 1707 la recuperaron los españoles. En la guerra de la Independencia fué Ciudad Rodrigo una de las poblaciones que más se distinguieron. En 1808 su gobernador, D. Luis Martínez de Ariza, murió á manos del populacho, por ser amigo del príncipe de la Paz. Los famosos guerrilleros Juan Martín Díez, el Empecinado, y don Julián Sánchez, pelearon contra los franceses en las inmediaciones de esta ciudad. Comprendían los generales de Napoleón que necesitaban tomarla para invadir á Portugal; lo intentaron sin éxito en 1809, y con mayor empeño la cercaron en 1810. Era gobernador á la sazón D. Andrés Pérez de Herrasti, y con él se había encerrado en la plaza D. Julián Sánchez; la guarnición no llegaba á 6 000 hombres, pero confiaban los defensores en el apoyo de lord Wéllington, cuyo cuartel general estaba en Viseo.

En el mes de junio reuniéronse 50 000 franceses delante de la plaza. Fueron rechazadas varias acometidas de los sitiadores, y Sánchez logró salir de la plaza forzando tres líneas francesas y causando gran destrozo en los enemigos. A fines de junio comenzaron éstos á disparar nutrido fuego de artillería; el 28 intimó la rendición el mariscal Ney; contestó Herrasti que aún no se hallaba la plaza en estado de capitular; renováronse los ataques siempre rechazados, y el 5 de julio hicieron los españoles victoriosa salida. Pero las fortificaciones iban cayendo bajo el fuego de la artillería francesa; los sitiadores se preparaban para dar el asalto; los ingleses, en quienes el gobernador fiaba, se alejaron en vez de aproximarse, y fué preciso capitular con todos los honores de la guerra, si bien los franceses, como tenían por costumbre, no cumplieron lo pactado. En agosto de 1811 Wéllington atacó á Ciudad Rodrigo, auxiliado por D. Julián Sánchez; pero el sitio formal no empezó hasta enero de 1812; después de batida la plaza dióse el asalto el 19, y Ciudad Rodrigo quedó en poder de los aliados. Cayeron prisioneros 1 700 franceses; los demás, hasta 2000 que formaban la guarnición, habían perecido en la defensa. Los sitiadores tuvieron 1 300 bajas, y entre los muertos se encontraban los generales ingleses Mackinson y Crawfurd. Las Cortes concedieron al general en jefe la grandeza de España con el título de duque de Ciudad Rodrigo. En abril de 1812 el mariscal francés Marmont trató de reocupar la plaza. Con dos mil hombres intimó la rendición, pero al saber la toma de Badajoz levantó el bloqueo y se replegó á Salamanca.

– Ciudad Victoria: *Geog.* C. de Méjico, capital del estado de Tamaulipas, sede episcopal y cabecera del dist. del Centro, sit. en una hondonada, limitada al O. por la sierra Madre, en la carretera de Méjico á Matamoros; 7 000 habitantes. Su caserío, rodeado de álamos y naranjos, ofrece, visto desde las alturas, el más risueño panorama. El arroyo de San Martín corre por la parte del S. y fertiliza los términos inmediatos. Nuevas construcciones y reedificaciones van dando de día en día mayor importancia á esta ciudad. La municip. tiene 8 540 habits. y comprende, además de la cap., 5 haciendas y 33 ranchos.

Ciudad Vitoria fué fundada en 6 de octubre de 1750, con el nombre de Santa María del Refugio de Aguayo, con 250 españoles y meztizos y 125 indígenas; por decreto de 20 de abril de 1825 tomó el nombre que hoy lleva.

– Ciudad Vieja: *Geog.* Municipio en el dep. y República de Guatemala, limitado al Norte y Este por el de San Pedro las Huertas; al Sur por el de la villa de Guadalupe, y al Oeste por el cantón La Paz. Pasa por el municipio un riachuelo de poca consideración; el clima es saludable, y los principales cultivos maíz, café y caña de azúcar. ‖ Pueblo del dep. y República de Guatemala; 819 habits. Está sit. en terrenos muy fértiles, con aguas suficientes. Los naturales acuden á trabajar á Guatemala, y no tienen ninguna industria especial. Hay baños medicinales, cuyas aguas son muy saludables. ‖ Municipio en el dep. de Sacatepequez, República de Guatemala, sit. entre los de San Lorenzo el Cubo al N., San Pedro las Huertas al E., el de Palín al S., estando de por medio el volcán de Agua, y los de Alotenango y Dueñas al E. Lo bañan el río Grande y algunos arroyos; el clima es templado y saludable, y se cultivan maíz, fríjol y café. ‖ Pueblo del departamento de Sacatepequez, Guatemala; 3500 habits. En esta población se encuentran las ruinas de un templo construído por los españoles en los días de la conquista, y como curiosidad se debe mencionar el salto que existe en el río Grande, y que mide como 40 varas de altura.

CIUDADANÍA: f. Calidad y derecho de ciudadano.

– Ciudadanía: *Legisl.* Entre los romanos el derecho de ciudadanía tuvo una importancia excepcional y considerable, tanto por la especial constitución de la República, como por haber sido Roma la ciudad señora del mundo.

El derecho de ciudadanía romana, *jus civitatis romanæ*, comprendía una serie de derechos, que revestían, á aquel que los gozaba, de una soberanía especial respecto á los súbditos y aliados de la poderosa República.

Los patricios componían la ciudad primitiva, ciudad heroica y sagrada; los plebeyos, aunque asociados entre sí, no gozaban del derecho de ciudadanía, no interviniendo en la gestión de los negocios públicos, siendo completamente extraños al derecho civil, á la organización de la familia, á la magistratura, ritos sagrados, celebración del matrimonio, inviolabilidad individual, etc. Después de una larga lucha, cuyas peripecias forman la parte más dramática de la historia romana, consiguieron los plebeyos paulatinamente gozar de todos los derechos y privilegios que constituían la ciudadanía. Los más importantes de estos derechos fueron: 1.º Derecho de censo, esto es, estar inscripto en la lista de los censores, en la cual sólo figuraban los ciudadanos. 2.º Derecho de honor, facultad legal para desempeñar todas las magistraturas. 3.º Derecho de libertad, que aseguraba la inviolabilidad de la persona, que no podía ser reducida á esclavitud ni sufrir la pena de muerte, pues el ciudadano romano tenía la facultad de desterrarse antes de la sentencia de pena capital. 4.º Derecho de matrimonio, por el cual se legitimaban las uniones de varón y de hembra. Primitivamente sólo gozaban de este derecho los patricios, teniendo la unión de los plebeyos el carácter de una simple cohabitación. 5.º Derecho de milicia, ó facultad para servir en las legiones y participar del botín. Según la legislacion de Servio Tulio estaban excluídos de este derecho los ciudadanos sin propiedades ni rentas. 6.º Derecho paternal ó patria potestad, según el cual el padre podía vender á sus hijos como esclavos y hasta matarlos. El derecho de muerte sobre los hijos duró hasta el tiempo de Alejandro Severo y el de venta hasta el siglo VII de la era cristiana. 7.º Derecho de propiedad legítima. No gozaban de él los hijos mientras viviera su padre, á no ser que estuvieran emancipados. 8.º Derecho de sufragio. Se ejercía desde los diecisiete años hasta los sesenta. Derecho de tutela, de testamento y otros derechos civiles.

Podía adquirirse el derecho de ciudadanía por decreto del Senado y del pueblo, y más tarde por voluntad de los emperadores. Se concedía en pago de servicios prestados por ciudades aliadas, pero en algunos casos con ciertas limitaciones, así que una ciudad ó un individuo recibía el derecho de sufragio, por ejemplo, pero no el de poder desempeñar puestos en la magistratura. Resultó de estas limitaciones que hubo ciudadanos de varias clases, según que poseían ó no ciertos derechos, pero no eran ciudadanos verdaderamente más que aquellos que gozaban de todos.

Durante mucho tiempo se mostró Roma muy avara del derecho de ciudadanía concediéndole con mucha parquedad y parsimonia, y aun en ciertos casos al conceder este favor lo hacía de tal manera que resultaba ilusorio. Hasta el tiempo de Vespasiano el derecho de ciudadanía eximía del pago de ciertos impuestos, exención que fué suprimida por este emperador.

Caracalla, para aumentar el número de contribuyentes, es decir, por avaricia, mas no como favor, concedió en el año 211 de la era cristiana el derecho de ciudadanía á todo el Imperio romano.

La Revolución francesa de 1789, que tan grandes cosas hizo, que tuvo junto á heroicas virtudes graves pecados, tuvo también la inexplicable nimiedad de querer hacer renacer nombres y costumbres de la República romana. El derecho de ciudadanía se reconoció en la Asamblea Constituyente de 1789, dividiéndose á los ciudadanos, palabra que sustituyó á las de *Monsieur* y *Madame*, en activos y pasivos. Los primeros debían tener más de veinticinco años, estar domiciliados en un cantón un año por lo menos, y pagar de contribución directa una cantidad igual al valor en cada localidad de tres días de trabajo. Esta clase, excepto los criados, formaba, según la Constitución de 1791, los electores de primer grado, quienes en las Asambleas primarias elegían á los electores de segundo grado, los que á su vez nombraban á los diputados,

los obispos constitucionales, etc. Para ser elector de segundo grado era preciso pagar una contribucion directa igual en valor á diez días de trabajo, y un marco de plata para poder ser elegido diputado.

Los ciudadanos activos que no habían prestado el juramento cívico ó que no se habían hecho inscribir en el registro de la Guardia Nacional no podían ejercitar sus derechos. Los militares que contaran dieciséis años de servicios estaban exentos del pago de la contribución exigida á los demás ciudadanos.

Las Asambleas primarias verificaban ó examinaban los títulos de los ciudadanos con derecho á constituirlas, y en caso de discusión sobre su validez, decidía sin apelación el Directorio del departamento.

Los que no formaban parte de estas diversas clases de ciudadanos activos, eran llamados ciudadanos pasivos y estaban excluídos de las Asambleas primarias.

Contra esta división de los ciudadanos activos y pasivos se hicieron en los diarios enérgicas protestas y hubo sobre ella en la Asamblea Constituyente vivísima discusión. El célebre Desmoulins escribía á propósito de esto: «Los ciudadanos activos son aquellos que tomaron la Bastilla. Cuando el pobre era llamado para defender las fronteras, ¿se le preguntaba lo que había pagado de impuesto? ¡A esos ciudadanos á quienes declarais pasivos para ir á votar, los declarábais activos para ir á morir! ¡Oh, estúpidos sacerdotes, que habéis votado esa ley: ¿no veis que, según ella, Jesucristo hubiera sido inelegible y que relegais á Dios entre la canalla?»

Esta distinción desapareció después de la revolución de 10 de agosto de 1792.

Antiguamente en España el estado de ciudadano era un estado medio entre el de caballero y el de oficial mecánico. En el reino de Valencia llamábase ciudadanos á los que habían desempeñado los cargos de regidor ó Jurado de la ciudad, ó habían sido habilitados con Real despacho para el concurso y sorteo que anualmente se verificaba para proveer estos oficios. Había dentro de éstos dos clases de ciudadanos: de inmemorial ó simplemente de ciudadanos honrados. Los primeros eran los descendientes de los que en lo antiguo habían sido jurados de la ciudad de Valencia, y eran tenidos por hidalgos de sangre y solar conocido, y los segundos los habilitados por Real despacho para entrar en el sorteo anual, los cuales eran tenidos por hidalgos de privilegio.

A esta clase pertenecían también los hijos ilegítimos de los caballeros, los cuales, por su ilegitimidad, no heredaban la nobleza de su padre, sino que quedaban de ciudadanos si no eran legitimados por rescripto del príncipe. Una Real cédula dada por Felipe V en 14 de agosto de 1724 mantuvo en sus privilegios á los ciudadanos de inmemorial y abolió las preeminencias de que gozaban los ciudadanos honrados.

En el día la ciudadanía equivale en cierto modo á la nacionalidad, la cual se adquiere y se pierde en virtud de ciertos actos que deben ser inscriptos en el Registro civil, según la ley de 17 de junio de 1870. V. NATURALEZA y REGISTRO CIVIL.

CIUDADANO, NA: adj. Natural ó vecino de una ciudad. U. t. c. s.

> ... llevaban de mala gana (los cartagineses) se gobernase y se trastoruase toda la ciudad á voluntad y antojo de un CIUDADANO, etc.
>
> MARIANA.

> ... dijo (Cortés á los embajadores de Motezuma) que había descubierto y averiguado una gran conjuración que le tenían armada los caciques y CIUDADANOS de Cholula; etc.
>
> SOLÍS.

– CIUDADANO: Por ext., natural de un país, ó de una población cualquiera, aunque no sea ésta ciudad.

> Era muy justo que las familias de los honrados CIUDADANOS que habían derramado su sangre por la patria,... no quedasen expuestas á caer en la mendicidad.
>
> JOVELLANOS.

– CIUDADANO: Perteneciente ó relativo á la ciudad ó á los CIUDADANOS.

– CIUDADANO: m. El que está en posesión de los derechos de ciudadanía.

– CIUDADANO: El que en el pueblo de su domicilio tenía un estado medio entre el de caballero y el de oficial mecánico.

– CIUDADANO: HOMBRE BUENO.

CIUDADELA (del ital. *cittadella)*: f. Fortaleza con baluartes y foso, sitnada en puesto ventajoso para sujetar ó defender una plaza de armas.

> Por levante tiene (Cambray) la CIUDADELA de cuatro baluartes, con foso seco, por ser lugar eminente, aunque harto profundo... Desde las horcas batían cuatro cañones en ruina las casas y plataformas de la CIUDADELA.
>
> CARLOS COLOMA.

– CIUDADELA: *Art. mil.* Voz italiana que tiene su origen en *città, citadella;* expresa el concepto de una obra de fortificación de importante consistencia que, perfectamente armada, abastecida y guarnecida, contiene en sí misma elementos poderosos de defensa para servir de refugio á las tropas que sostienen una posición fortificada, sirviendo de postrer baluarte de la resistencia. La ciudadela de una plaza fuerte necesita, por lo tanto, tener elementos propios y vigorosos; estar aislada, y ocupar posición conveniente para que la pérdida del recinto ó de otras obras defensivas de la plaza no produzca inevitablemente la suya, ó la favorezca por gran manera.

Desde remotos tiempos han existido *ciudadelas:* éralo *Ilion*, de Troya; el templo de Salomón, de Jerusalén; el Capitolio, de Roma. En la Edad Media responden á la misma idea el *alcázar*, la *alcazaba*, el *castillo*, y la *torre del homenaje*. Pero tal como la ciudadela se entiende en la época actual, data del siglo XV, que fué cuando se principió á considerar como elemento de la fortificación permanente. De este género era la de Milán, construída sobre las ruinas del palacio de los Visconti, después de promediada aquella centuria, y de igual índole debió de ser la de Perona, donde quedó en 1468 aprisionado Luis XI, cuando se metió imprudentemente en la plaza. En la descripción hecha por Maquiavelo del lugar fortificado de Forlì, que sitió Borgia en 1500, aparece que existía allí una ciudadela; pero el célebre escritor condena con tal motivo el uso de obras de esta clase, que en su concepto podían servir para inervar el vigor de una guarnición. De todos los militares y hombres doctos, y en especial de los españoles, es conocida aquella famosa ciudadela de Amberes construída en 1568 por el duque de Alba, que desempeñó tan señalado papel en nuestras luchas en los Países Bajos.

No es menester insistir mucho para que se advierta bien la importancia de las ciudadelas. Toda plaza ó punto fuerte debe mantenerse con decisión, firmeza y gallardía inquebrantables, esperando que, á falta de auxilio efectivo y eficaz de las tropas amigas que operan en el exterior, pueda alcanzarse el objeto apetecido y alejar al sitiador destruyendo sus medios y aniquilando su moral por el cansancio y la fatiga, á fuerza de valor y de constancia; y claro está que el ánimo del defensor se sostendrá con mejor tesón, cuando sepa que agotados los recursos para mantener toda la extensión de terreno confiado á su custodia, le queda un sólido y fuerte refugio que le sirve de vigoroso amparo, desde donde acaso pueda contener y rechazar los ataques del asaltante y restablecer el equilibrio perdido con la concentración de todos los elementos de resistencia.

No siempre se han construído, por lo demás, las ciudadelas con un objeto exclusivamente militar para detener y rechazar los esfuerzos y ataques de los enemigos de fuera; también en ocasiones han tenido por principal cometido servir para contener una población turbulenta y sojuzgar la gente amotinada, reprimiendo con prontitud y relativa facilidad cualquier acto de rebelión producido en el interior de la plaza; muchos ejemplos pudieran citarse de ciudadelas de esta naturaleza, aun dentro de nuestra nación, bien que por fortuna vayan desapareciendo en estos tiempos de mayor cohesión nacional y más respeto á los poderes constituídos.

Claro está que según los fines que debe cumplir, una ciudadela ha de satisfacer unas ú otras condiciones por lo que atañe á su colocación, trazado y solidez; pero de todos modos su construcción debe ser en general más esmerada que la de las otras obras de una plaza, y responder á las exigencias de la fortificación regular ó permanente, formando parte toda ciudadela del sistema general defensivo de un Estado, concebido, organizado y dispuesto en los tranquilos periodos de la paz. Y según se deja expuesto, la ciudadela es por sí sola una pequeña plaza, susceptible de ser atacada y defendida con independencia de la plaza principal; y como por otra parte debe evitarse el riesgo de que el enemigo se decida á atacar la ciudadela, antes de apoderarse de la plaza de que ésta dependa, haciendo así inútil á la ciudadela como último refugio para la resistencia, compréndese bien la importancia de que los frentes de la parte exterior de la ciudadela sean mucho más fuertes que los que corresponden al interior.

En tiempos antiguos las ciudadelas encerraban los templos, palacios de los reyes, el asiento del gobierno, tesoros y almacenes. Las ciudadelas, en la actualidad, no contienen más que los almacenes, alojamientos, y establecimientos necesarios para la guarnición de la plaza respectiva, supuesta reducida en cantidad proporcionada á las bajas que debe sufrir durante el sitio y ataque de la plaza principal. Por lo que se refiere á su trazado, véaselo que no há muchos años decía Bardin, conformándose con lo que el uso general había consagrado, y lo que habían prescrito ó aconsejado tratadistas que escribieron acerca del asunto: «Una ciudadela es ordinariamente regular, *pentagonal*, dominante, y está situada de manera que bate los terrenos en donde un sitiador establecerá más cómodamente su campo: tiene en este caso tres baluartes hacia el exterior y dos formando parte de la fortaleza á la cual está adherida. Su construcción necesita la supresión de uno de los baluartes de la plaza... La ciudadela de Pamplona reunía en parte estas condiciones, y era considerada como la mejor de Europa.» No vemos á la verdad razón ninguna para que toda ciudadela deba ser pentagonal, ni hoy habrá nadie que tal idea sustente; la ciudadela moderna responde en su trazado á condiciones de diversa índole, que no preceptúan el número de sus frentes; puede estar completamente separada de las otras obras de la plaza, aunque sus efectos hayan de combinarse y relacionarse con los de ésta; y siendo hoy los principios fundamentales de fortificación enteramente distintos de los que constituyeron indudables adelantos en las épocas de Vauban y Cormontaigne, se ha modificado y ensanchado la forma de la ciudadela, lo mismo que la de la plaza correspondiente.

– CIUDADELA: *Geog.* Ciudad con ayunt. en la isla de Menorca, p. j. de Mahón y provincia de las Baleares; 7 850 habits. Es obispado titulado de Menorca y sufragáneo de Valencia. Está situada en la costa occidental de la isla, en terreno llano y en un rincón de su pequeña bahía ó puerto, angosto caletón en que con bonanza apenas tiene sitio un bergantín para bornear; se interna unos cinco cables al N. E. y después tuerce al E. y va á terminar en el barranco llamado Canal de Orts; en la boca hay cerca de 12 ms. de agua, pero en el centro ya sólo algo más de tres; forma en su costa septentrional dos caletillas inútiles por su poco fondo, de las cuales, la más interior, en cuya orilla hay un pequeño lazareto, está destinada á los barcos que hacen cuarentena. En la punta meridional de la boca hay una batería, y en la banda occidental de la entrada del puerto un faro con luz fija y blanca que puede avistarse á siete millas de distancia. Ciudadela es puerto de interés local, aduana marítima de segunda clase y capital del distrito marítimo de su nombre. Las principales producciones del término son cereales, almendra, naranja y otros frutos. La industria está representada por la zapatería en gran escala, y fab. de curtidos y de teja y ladrillo. La población, rodeada de muros, tiene calles regulares y anchas, y casas muy limpias y blancas; en los paseos escasea el arbolado, ya por la falta de aguas de regadío, ya por los fuertes vientos que allí soplan.

Como fué antiguamente cap. de la isla, en ella está la iglesia catedral, templo gótico de una sola nave, que ya existía en 1360. Merece citarse el Seminario de San Ildefonso, fundado en 1858. En los alrededores de la ciudad se encuentran varias cuevas naturales con notables petrificaciones. || V. SANTA MARÍA DE CIUDADELA.

– CIUDADELA: *Geog.* V. TUCUMÁN.

CIURANA: *Geog.* Montaña en la provincia de Tarragona, al N. de esta ciudad; es continua-

ción de la cordillera do Montsánt. ‖ Río en la prov. de Tarragona y p. j. de Falset; nace en las montañas de Prades, entre los términos de Ciurana y Cornudella, corre hacia el S. O., pasa por La Febró, Povoleda, Torrocha y Gratallops, y confluye con el Ebro junto al pueblo de García. Tiene 53 kms. de curso y sus principales afluentes son el Vinarroch y el Montsánt por la orilla derecha y el Arbolí y el Porrera por la izquierda. ‖ Lugar con ayunt., p. j. de Falset, prov. y dióc. de Tarragona; 235 habits. Sit. en una altura, en terreno fertilizado por el río Ciurana; cereales, avellana, vino y aceite; fábrica de papel. Ruinas de un castillo árabe. ‖ Lugar con ayunt., p. j. de Figueras, provincia y dióc. de Gerona; 245 habits. Situado sobre una colina, en medio de una llanura, cerca de Garrigas. Terreno algo pantanoso; cereales, vino, aceite y legumbres. Creen algunos que este pueblo fué la cap. de los antiguos suesetanos. Su castillo tuvo gran importancia en los días de la Reconquista y fué ganado á los moros por el conde D. Ramón Berenguer IV.

CIUTADILLA: *Geog.* Lugar con ayunt., partido judicial de Cervera, prov. de Lérida, diócesis de Tarragona; 850 habits. Sit. en un alto, cerca de Vallbona; terreno de mala calidad; cereales, vino y aceite.

CIVALLI (FRANCISCO): *Biog.* Pintor italiano. N. en Perusa en 1660. M. en 1703. Después de haber estudiado en su patria bajo la dirección de Juan Andrea Corleone, fué en Roma discípulo de Baciccio. Mientras estuvo dirigido por aquellos maestros dió muestras de poder llegar á ser un pintor distinguido; pero luego que los abandonó se entregó á sus caprichos, descuidó el estudio y no pintando más que de una manera práctica, no pasó nunca de ser una vulgar medianía.

CIVERCHIO (VICENTE): *Biog.* Pintor italiano conocido vulgarmente con el sobrenombre de *il Vecchio di Crema.* Vivía en los comedios del siglo XV, y según algunos autores prolongó su carrera más allá del año 1535. Lomazzo dice que era milanés; pero la primera opinión parece más general y mejor fundada. Lo que hay de cierto es que abrió en Milán una escuela de la que salieron los mejores maestros que florecían en aquella ciudad á la llegada de Leonardo de Vinci. Lomazzo tributa grandes elogios á los frescos representando paisajes de la *Vida de San Pedro Mártir*, que Civerchio había pintado en San Enstorgio. Por desgracia los Dominicos los han hecho desaparecer bajo el encalado para dar más luz á la iglesia, y sólo quedan algunas pinturas de la cúpula. Se conoce que Civerchio era un pintor concienzudo y poseía á fondo las teorías de la perspectiva, conocidas en Lombardía antes que en el resto de Italia. En la iglesia de San Bernabé de Brescia existen dos cuadros de pequeñas dimensiones de este maestro, que representan á *San Sebastián* y á *San Roque.*

CIVETA (de *civeto*): f. *Zool.* Mamífero que representa un género *(Viverra)* de la familia de los vivérridos, orden de los carniceros. Se llama también *viverra* y *gato de Algalia.*

Hay varias clases de civetas que constituyen la mayor parte de las especies del género *Viverra*, y cuyos caracteres comunes son: Fórmula dentaria; molares

$$\frac{3}{4}\ \frac{1}{1}\ \frac{2}{1};$$

cola larga no prehensil; digitígrados. Su cuerpo es ligero y esbelto; la cola lacia y larga; pero las piernas bastante altas, con las plantas de los pies peludas; las patas tienen cinco dedos con uñas semirretráctiles. Las orejas son cortas y anchas; los ojos, de grandor regular, tienen la pupila redonda; el hocico y la nariz rematan en punta, y, finalmente, un pelaje suave y una bolsa glandular muy desarrollada entre el ano y las partes sexuales. Las especies principales son:

Civeta de Africa (Viverra Civeta). – Esta civeta tiene aproximadamente el tamaño de un perro de regulares dimensiones, pero ofrece más bien el aspecto de gato, y por su organización toda es como un término medio entre la marta y el gato. La cabeza, esférica y ancha, presenta un hocico algo puntiagudo, orejas cortas que rematan en punta, y ojos oblicuos con pupila redonda. El cuerpo es largo, aunque no delgado, sino, por lo contrario, más robusto que en ninguno de los individuos de toda la familia; la cola es de mediana longitud, ó larga como la mitad del cuerpo; las piernas medianamente altas y las plantas están enteramente cubiertas de vello. El pelaje, espeso, basto y lacio, pero no muy largo, se distingue por una crin erizada y bastante larga, que recorre toda la línea media del cuello y el lomo, prolongándose hasta la



Civeta

cola. Del hermoso color gris del fondo, que tira á veces al amarillo, se destacan numerosas manchas redondas y angulosas, de color pardo negruzco de diversos tamaños y disposición, que forman en los costados líneas longitudinales ó transversales, ofreciendo siempre este último carácter en los muslos. La crin del lomo es pardo negruzca; el vientre más claro que la parte superior y sus manchas menos perfiladas. La cola, bastante poblada en la raíz, tiene unos seis ó siete anillos negros de un tinte pardo negruzco y termina en punta.

En cada lado del cuello hay una mancha blanca prolongada rectangular, que se corre oblicuamente de delante á atrás, quedando limitada en ambos extremos por una faja pardo-negruzca, á veces separada en dos mitades iguales por otra de un tinte más claro.

La nariz es negra, el hocico blanco en las puntas, y en el centro, delante de los ojos, pardo-claro, mientras que la región frontal y de las orejas ofrece un color pardusco, más amarillento y claro en la nuca. Debajo de cada ojo hay una mancha grande pardo-negruzca, que se corre sobre las mejillas hacia la garganta, ocupándola casi completamente. El cuerpo del animal tiene unos $0^{m},70$ de largo y la cola $0^{m},35$, siendo la altura de $0^{m},30$ hasta la cruz.

La patria de la civeta es el Africa, y principalmente la parte occidental, á saber: la Guinea superior é inferior. También habita en el Este, si bien aislada, ó por lo menos la conocen los sudaneses muy bien con el nombre de *sobat.*

Dicen que en Guinea recorre las sierras y las mesetas secas, arenosas y estériles, cubiertas de árboles y malezas. Es un animal más bien nocturno que diurno, como la mayor parte de las especies de su familia. Pasa el día durmiendo, y de noche sale á cazar los pequeños mamíferos y aves que no pueden oponerle resistencia, y á los cuales acecha y sorprende. Según dicen, los huevos de las aves constituyen su alimento favorito; es muy diestro para descubrir los nidos, y para buscarlos trepa á los árboles.

En caso necesario come también anfibios y hasta frutas y raíces.

Los individuos cautivos se conservan en establos ó jaulas, alimentándolos con carne; pero sobre todo con aves.

Cuando se coge un individuo joven no sólo soporta la pérdida de su libertad mucho mejor que el adulto, sino que muy pronto se amansa y pierde todo temor.

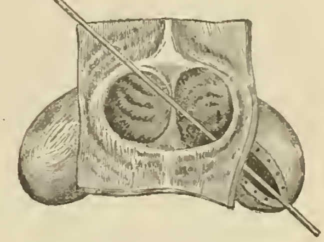
Los individuos viejos no son fáciles de domesticar, y se conservan siempre salvajes y mordaces. Son muy coléricos; cuando se les irrita levántanse á la manera de los gatos; erizan su pelaje y producen un sonido ronco que tiene alguna semejanza con el gruñido del perro. El fuerte olor que exhalan las civetas cautivas las hace casi insoportables para las personas débiles de nervios.

Para obtener el civeto, ó sea la sustancia aromática que estos animales segregan por unas glándulas que se hallan en una gran bolsa situada entre el ano y los órganos sexuales, se ata el animal con una cuerda á las barras de la jaula; se pone la bolsa con la punta del dedo al revés, y se exprime la secreción de las glándulas, por los muchos conductos que desembocan en dicha bolsa. El jugo pegajoso que se adhiere á los dedos se quita con una cuchara, y se unta la bolsa glandular con leche de coco para calmar el dolor que el animal ha de sufrir al exprimírsela. Generalmente se extrae el civeto dos veces á la semana, y se obtiene en cada una cuatro gramos. En estado fresco es una espuma blanca, que después adquiere un tinte pardo y pierde algo de su color.

Esta materia tiene un olor fuerte y desagradable cuando está en grandes cantidades; suave y agradable cuando está dividida. El análisis del civeto demuestra que éste contiene: amoníaco, aceite volátil, grasa, materia extractiva parda y soluble en el agua, materia animal soluble en el agua, en el alcohol y en la potasa, carbonato y sulfato de potasa, fosfato de cal y óxido de hierro. La grasa contiene oleína y margarina.

El civeto es estimulante y antiespasmódico, y se emplea en Perfumería, pero su uso ha decaído bastante; se falsifica en el comercio mezclándolo con cuerpos grasos, como la manteca de cerdo, con miel, sangre desecada, tierra y harina. El civeto de buena calidad no tiene grumos duros ni partes opacas; es transparente, perfectamente homogéneo, de color pardo ó amarillo claro, tiene la consistencia de la miel y se extiende fácilmente sobre el papel dando un olor fuerte.

La mayor parte de la que se entrega al comercio es adulterada, y aun la verdadera ha de pasar por muchas operaciones antes de ser propia para su uso. Al principio está mezclada con pelos, y su olor es tan fuerte que se experimentan náuseas al poco tiempo de tocarla. Para purificar esta sustancia se extiende sobre hojas de betel, y se extraen los pelos, se lava ó se enjuaga con agua, después con zumo de limón, y, finalmente, se pone á secar al sol. Entonces se guarda en botes de estaño ó de hoja de lata, y se expende. La clase mejor es la de la civeta de



Bolsas odoríferas de la civeta

Buro, una de las islas Molucas. Se dice que el cibeto de Java es también mejor que el de Bengala y el de Africa; pero esto probablemente es todo consecuencia del diferente grado de purificación que ha recibido la materia.

Por lo común los machos dan menos que las hembras, pero de mejor calidad. En el día ha disminuído mucho este comercio, porque cada día se prefiere más el almizcle al cibeto.

Civeta del Asia ó Zibeth (Viverra Zibetha). – Todo cuanto pueda decirse respecto á costumbres, aprovechamiento, etc., de la civeta, se aplica también á la *civeta verdadera ó del Asia (males zibethica, viverra undulata, civettoides, melanurus y orientalis)*, que durante mucho tiempo se consideró como una variedad de la especie africana; pero se distingue de ella, no solamente por el color y dibujo, sino que ofrece también muchas diferencias en cuanto á la forma. Su cabeza es más puntiaguda; el cuerpo más esbelto; las orejas más largas que las de la civeta vulgar, y el pelaje en ninguna parte forma crin. El fondo de su color es un amarillo pardusco oscuro, del que se destaca un gran número de manchas de color de orín oscuro, espesas, de forma variada y diversamente dispuestas. En la espalda constituyen estas manchas una faja ancha y negra; en los costados aparecen las manchas muy poco marcadas y confusas.

La cabeza es pardusca, con mezcla de blanco, y este color último forma también manchas en el labio superior y debajo de los ojos. La barba y la garganta son parduscas; el vientre blanquizco y el exterior de las orejas pardo. Cuatro listas longitudinales regulares se corren por la nuca y bajan por el hombro en dirección al cuello, que en algunos individuos ofrece un color blanco amarillento, con manchas oscuras. Las

patas son de color pardo rojizo y la punta de la cola negra, con nueve ó diez anillos de color de orin oscuro, que se juntan en la parte superior para unirse allí con la lista longitudinal. El individuo adulto mide $0^{m},75$, de largo y además $0^{m},40$ de cola, y $0^{m},30$ de alto hasta la cruz.

La civeta asiática habita principalmente en las Indias orientales y sus islas, donde la propagaron los malayos.

Vive exactamente como la anterior, tanto en cautividad como libre; duerme también durante el día y despierta de noche. Dícese que se domestica con más facilidad que la común; pero de esto no hay ninguna prueba positiva. Tocante á lo demás, tan poco se sabe de esta especie como de su congénere.

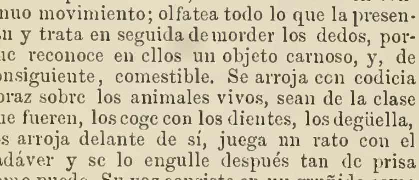
Civeta índica (Viverra indica). – Se encuentra con frecuencia en los jardines zoológicos en los que se llama rasa *(Viverra indica; viverra* ó *viverricula malaccensis, gunda, leveriana; Genetta maniliensis* é *indica).* Es mucho más pequeña, pero tiene la cola más larga que las especies descritas antes; su cuerpo mide unos $0^{m},60$ de largo, y no mucho menos la cola. Distínguese por su cabeza muy estrecha y orejas proporcionalmente grandes. El pelaje es áspero, de color pardusco que tira al amarillento ondulado de negro, con manchas oscuras dispuestas en hilera, y muchos anillos en la cola.

La rasa habita una gran parte de la India, encontrándose además en Java, Sumatra y otras islas meridionales del Asia; dicen que también se halla en China. Su nombre es de origen indio y significa olfateador. En su patria la aprecian muchísimo á causa del cibeto, que en tan gran escala explotan los malayos. No solamente se emplea esta sustancia aromática combinada con otras para rociar los vestidos, sino también para la fabricación de un aroma decididamente insoportable para el olfato europeo, y que allí se emplea para perfumar los aposentos y las camas.

La rasa se conserva en jaulas; aliméntanla con arroz y plátanos, ó, para variar, con aves, y la extraen puntualmente el civeto, apretándole con fuerza contra los hierros de la jaula y vaciando su bolsa en una cuchara de bambú en forma apropiada. Entonces se guarda el civeto en agua hasta que se necesita, y, según dicen, esta materia se produce con mayor aroma después de haber dado á los animales abundantes raciones de plátanos.

Es un animalito graciosísimo, inquieto, ágil, flexible y listo; puede volver hacia todos lados su cuerpo, contrayéndole ó alargándole de tal modo, que se creería estar viendo otro animal. Su postura habitual es la de los gatos, á los que en general se parece bastante; para andar alza mucho las piernas; se sienta á la manera de los gatos ó los perros, y levántase como los roedores sobre sus patas traseras; su fina nariz está en continuo movimiento; olfatea todo lo que la presentan y trata en seguida de morder los dedos, porque reconoce en ellos un objeto carnoso, y, de consiguiente, comestible. Se arroja con codicia voraz sobre los animales vivos, sean de la clase que fueren, los coge con los dientes, los degüella, los arroja delante de sí, juega un rato con el cadáver y se lo engulle después tan de prisa como puede. Su voz consiste en un gruñido como de enojo, por el estilo del de los gatos, y lo mismo que éste da bufidos. Cuando el animal está furioso criza los pelos de tal modo que parecen cerdas, y exhala un olor de civeto muy fuerte.

Civeta tangalung (Viverra Tangalunga). – La



Civeta Tangalung

civeta conocida en Sumatra con el nombre de *Tangalung*, ofrece alguna semejanza con las anteriores; difiere esencialmente por estar mejor definidas las manchas de su pelaje, y por ser éste de un color negro más denso en el lomo.

En la parte inferior del cuello y la garganta se cruzan á guisa de collar tres fajas del mismo tinte, muy anchas en el centro y angostas en su extremo, siendo la del medio mayor que las otras.

Este animal no alcanza el tamaño de la civeta de Africa, pero su cola es más larga, casi cilíndrica; no se enrosca tanto como la del zibeth, y tiene de ocho á diez anillos negros desde la raíz hasta su extremo.

El tangalung habita en Sumatra.

CIVETO (del lat. *zibēthum*, del ár. *zobbed*, algalia; de *zobd*, grasa): m. ALGALÍA, sustancia untuosa, segregada por la civeta ó gato de Algalía (V. CIVETA).

CIVIALE (JUAN): *Biog.* Célebre cirujano francés. N. en Salilhes (Cantal) en 1792. M. en París el 17 de junio de 1867. Al nombre de Civiale va unido el de una de las más notables operaciones de la Cirugía moderna, la litotricia. Ninguna operación ni descubrimiento alguno ha suscitado tantas y tan vivas discusiones. Aun hoy día son muchos los que dudan sobre si Civiale fué el verdadero inventor de la litotricia ó solamente uno de los médicos que contribuyeron al perfeccionamiento de aquel descubrimiento. Para todos aquellos que conocen la historia de esta operación, Civiale, si no fué el inventor de la litotricia tal como en la actualidad se practica, fué por lo menos el primer médico en Francia que adivinó que había un medio de librar á la humanidad de la dolorosa operación de la talla y, por lo tanto, él fué quien dió el primer paso en la operación de la litotricia y el primero que la practicó en un ser vivo. La idea de esta operación se ocurrió á Civiale en las circunstancias siguientes: En el año 1817 prestaba sus servicios en la sección de enfermedades de las vías urinarias en el *Hotel Dieu*, cuando concibió la posibilidad de atacar la piedra en la vejiga de la orina por el canal de la uretra. Dos métodos se le ocurrieron: disolver la piedra ó reducirla triturándola. Fijóse en el primero, y sus tentativas tuvieron por objeto conocer exactamente la naturaleza de los cuerpos extraños que en la vejiga de la orina se depositan, y librar las paredes de la misma vejiga de la acción de los agentes químicos. Después de numerosas experiencias renunció á este medio y trató desde entonces de triturar la piedra; inventó con este objeto toda una serie de instrumentos, que á fuerza de modificaciones y perfeccionamientos le permitieron desde el año 1823 practicar la litotricia en un ser vivo, después de hacer numerosos ensayos sobre cadáveres. Redactó entonces una Memoria sobre este descubrimiento y la envió al Instituto. Este trabajo obtuvo el premio Monthyon, y mereció un informe muy halagüeño, redactado por el barón Percy. Como ocurre siempre en casos semejantes, la recompensa dada á Civiale por la operación que se llamó entonces *operación Civiale*, suscitó numerosas reclamaciones. Leroy d'Etiolles, entre otros, publicó en los periódicos una multitud de artículos violentos contra Civiale, diciendo que le había robado su idea. Civiale incurrió en el error de responder á todas estas diatribas, usando un tono tan violento como el de su adversario. Poco á poco se apaciguó la cólera de Leroy y vino á reconocerse que Civiale era realmente el primero que practicó la litotricia en un ser vivo. En el *Diccionario* de Nysten, revisado por Littré y Robin, se lee lo siguiente en la palabra *Litotricia*: «En la historia de la litotricia figuran particularmente los nombres de los autores siguientes: Grinthuisen, por haber dado la primera idea científica; Leroy d'Etiolles, por la invención de los instrumentos que permitieron practicarla en el hombre vivo; Civiale por haber sido el primero en practicarla sobre una persona viva; Jacobson por la invención de un instrumento de un orden nuevo; Heurteloup, por la invención de una pinza, etc.» Este párrafo parece dar á cada uno la parte que le corresponde en este útil descubrimiento y la de Civiale es grande, puesto que, en todo caso, á él debe la Cirugía el *modus operandi*. Civiale fué elegido individuo de la Academia de Medicina en 1833, asociado libre del Instituto, en 1847 y nombrado oficial de la Legión de Honor, en 1855. Estaba además encargado de un servicio especial en el hospital de Necker, en el cual no eran admitidos más que los enfermos de mal de piedra. Este servicio, muy incompleto cuando se encargó de él Civiale, llegó bajo su dirección á un estado floreciente. Muy poco tiempo antes de morir, constituyó Civiale por acta notorial y á perpetuidad una renta de 1 500 francos para los cirujanos que se encargaran después de él de prodigar á los enfermos los cuidados que durante treinta años les había dado gratuitamente. Civiale fué un especialista en toda la extensión de la palabra, hasta el punto de que en ninguna de sus obras dejó de tratar de la litotricia en particular y de las enfermedades génito-urinarias en general, como puede verse en la lista siguiente: *Nuevas consideraciones sobre las retenciones de orina; De la litotricia ó tratamiento de la piedra en la vejiga; Carta sobre la litrotícia; Paralelo de los diversos métodos de tratamiento empleados para curar los cálculos; Investigaciones sobre la formación, caracteres, causas, signos y efectos patológicos de la piedra; Tratado práctico de las enfermedades génito-urinarias*; *De la uretrotomía; De algunos procedimientos poco usados para tratar las estrecheces de la uretra*, y *Tratamiento médico y preservativo del mal de piedra.*

CÍVICA: f. *Mar.* Grapa ó grampón con que se asegura la zapata á la quilla en varios puntos de su extensión.

– CÍVICA: *Mar.* Grampón de hierro que sirve para asegurar los pies de los fogones á la cubierta, á fin de que no se resbalen en los balances.

CIVICENOS: *Geog. ant.* Gentes de la España Bética en la costa Tartesia, al E. del Guadalquivir, probablemente en la prov. de Cádiz.

CÍVICO, CA (del lat. *cīvicus;* de *cīvis*, ciudadano): adj. CIVIL, ciudadano.

– CÍVICO: PATRIÓTICO.

– CÍVICO: DOMÉSTICO, perteneciente ó relativo á la casa.

CIVICTE: *Geog.* Aldea del ayunt. de la Alta Verapaz, Guatemala; 125 habits. Los naturales cultivan cacao y se dedican á la cría de ganado mayor.

CIVIDAD: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Martín de Bueu, ayunt. de Bueu, p. j. y prov. de Pontevedra; 32 edifs.

CIVIDALE DEL FRIULI: *Geog.* C. cap. de distrito, prov. de Udina, Véneto, Italia. Sit. á orilla del Natisone, afl. del Isonzo; 4 000 habitantes, y más del doble con todo el municipio. Fábrica de tejidos de lino y algodón. Antigua catedral románica gótica. Puente del siglo XV sobre el citado río. El distrito tiene 15 municipios y 40 000 habits.

CIVIDANES: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Lorenzo, ayunt. de La Guardia, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra; 299 edifs.

CIVIDEILLO: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Pedro de Sevares, ayunt. de Parrés, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo; 86 edifs.

CIVIL (del lat. *cīvīlis)*: adj. CIUDADANO, perteneciente ó relativo á la ciudad, ó á los ciudadanos.

> Como veréis, si bien mirais la guerra
> CIVIL y alteraciones desta tierra.
>
> ERCILLA.

> Las necesidades y apreturas de Cartago forzaron á la armada á dar la vuelta y favorecer á su ciudad, que ardía en disensiones CIVILES, etcétera.
>
> MARIANA.

– CIVIL: fig. Sociable, urbano, atento.

– CIVIL: ant. Grosero, ruín, mezquino, vil.

> Cotéjeme usted esta mecánica y CIVIL ocupación de ser tendero de chocolate con la afectada caballería que pretende introducir.
>
> A. DE SALAS BARBADILLO.

– CIVIL: *For.* Perteneciente á la Justicia en orden á intereses, en contraposición de lo criminal, que pertenece al castigo de los delitos.

> Conocen de todas las causas CIVILES y criminales de los ejércitos.
>
> SALAZAR DE MENDOZA.

> No parece que Hernán Cortés se hallaba entonces en estado ni en paraje de temer pleitos CIVILES con Diego Velázquez, etc.
>
> SOLÍS.

– CIVIL: *For.* Aplícase á toda causa que no es eclesiástica ni militar.

> ...; la amortización CIVIL y eclesiástica, que estancó la mayor y mejor parte de las propiedades en manos desidiosas.
>
> JOVELLANOS.

– CIVIL: *For.* V. DERECHO CIVIL.

– CIVIL: *For.* V. MUERTE CIVIL.

... no quería (el gigante) con pena capital castigarnos, sino con otras penas dilatadas, que nos diesen una *muerte* CIVIL y continua, etcétera.

CERVANTES.

– CIVIL: *Mil.* V. GUARDIA CIVIL.

– CIVIL: m. fam. GUARDIA CIVIL, individuo perteneciente á este cuerpo del Ejército.

CIVILI (CAROLINA): *Biog.* Artista dramática italiana. N. en Turín el 1841. M. en Madrid el 23 de agosto de 1884. Fué discípula de Módena, y pasó á Madrid en 1864 formando parte de una compañía italiana que trabajó en el Teatro Español. Su arrogante presencia, su voz, sus ademanes y su distinción, cautivaron y sorprendieron al público de tal modo, que Carolina se decidió á realizar el ímprobo trabajo de cambiar su propio idioma por el castellano, lo que consiguió con gran aplauso. Contrajo matrimonio con el actor español D. Manuel Palau, y recorrió casi todos los teatros de América. De regreso en España, trabajó en diversas temporadas en los teatros de Madrid, estrenando con gran éxito el drama *Los dos hijos*, de Fernández Bremón, tragedias tan difíciles como *Norma*, *Ifigenia*, *María Estuardo*, *El Gladiador de Rávena* y *Bodas trágicas*, y piezas sencillas de costumbres y aun cómicas. Murió sin haber logrado realizar la aspiración de toda su vida: trabajar como artista española una temporada sola en el Teatro Español. Acabó su vida en un establecimiento benéfico, tras algunos meses de horrible sufrimiento material. Actriz de inmenso talento, de grandes facultades, de las más variadas aptitudes, poseía sólida instrucción y era á la vez una verdadera artista. Idólatra por los triunfos de la escena, tenía un alma sentimental, delicada y soñadora.

CIVILIDAD (del lat. *civīlitas*): f. Sociabilidad, urbanidad y finura en el trato social.

En Grecia fuera una doncella de tanta ciencia dotada, que todas las artes é CIVILIDADES humanas le eran manifiestas.

ENRIQUE DE VILLENA.

Aquel mucho notable y útil oficio, que en el tiempo antiguo que Roma usaba de su gran policía y CIVILIDAD se practicaba

Crónica del rey don Juan II.

– CIVILIDAD: ant. Miseria, mezquindad, vulgaridad, vileza.

Desde Granada ¿has gastado
Mil reales? Aunque parezca
CIVILIDAD, esta vez
Lo he de ver; dame la cuenta.

CALDERÓN.

Cristo no la tiene por consulta, sino por cortedad humana y CIVILIDAD indigna de ministros de su casa.

QUEVEDO.

CIVILISTA: m. *For.* Jurisconsulto perito en Derecho civil, especialmente en el romano.

CIVILIZACIÓN (de *civilizar*): f. Acción, ó efecto, de civilizar.

El *calavera doméstico* admite diferentes grados de CIVILIZACIÓN, etc.

LARRA.

– CIVILIZACIÓN: Grado de cultura que adquieren pueblos ó personas cuando de la rudeza natural pasan al primor, elegancia y dulzura de voces, usos y costumbres propias de gente culta y fina.

¡Mal haya, amén, quien inventó el escribir! Dale con la CIVILIZACIÓN, y vuelta con la ilustración.

LARRA.

... mi conocimiento de la historia de las antiguas CIVILIZACIONES de los pueblos del Asia, unen en mí la curiosidad científica al deseo de propagar la fe, etc.

VALERA.

– CIVILIZACIÓN: *Sociol.* Littré define la civilización diciendo que es el conjunto de las opiniones y de las costumbres que resulta de la acción recíproca de las Artes industriales, de la Religión, de las Bellas Artes y de las Ciencias. Según la escuela de Fourier, la palabra *civilización* significa el período particular de la vida social en que se encuentran en la actualidad las naciones europeas. Según el *Diccionario general de la Política*, de M. Block, la palabra *civilización* procede del latín *civilis*, adjetivo derivado de *civis*, que significa ciudadano, individuo de la *civitas*, de la ciudad, del Estado. Esta etimología es una definición. La civilización es la sociedad civil y política de los hombres perfectamente opuesta á la barbarie y dispersión naturales. El objeto último, el fin ideal del movimiento civilizador, el móvil que impulsa á la humanidad, la misión y el objeto que por su destino está llamada á perseguir indefinidamente, es la perfección y la extensión de esta sociedad civil y política, ó, en otros términos, es la constitución de la solidaridad, de la fraternidad humanas, que se presentan siempre en el horizonte, siempre en los tiempos por venir, y nunca tras de nosotros, en los hombres del pasado, como soñaron los poetas. Sin embargo, al decir que la civilización es la solidaridad de los hombres entre sí, no hace más que indicarse el fin, el objeto ideal; pero no se determinan ni fijan los medios para alcanzarla. Los hombres no estrechan sus relaciones, no aprietan los lazos de unión más que desarrollando su inteligencia, elevándose sobre el nivel de la barbarie y del egoísmo, haciendo que fructifiquen los gérmenes del espíritu de sociabilidad ingénito en el hombre, y desarrollando la facultad progresiva material, intelectual y moral de que les dotó la naturaleza. Este desarrollo se cumple por los pueblos por su propio esfuerzo, por la emulación y la competencia entre ellos, por el cambio de ideas y de costumbres, por la amalgama que entre ellos se realiza en todos los órdenes, amalgama que se cumple por todos los medios, hasta por las luchas sangrientas que entre sí tienen los pueblos, por más que la supresión final de la guerra sea uno de los postulados finales de la civilización. Aristóteles ha dicho que el hombre es un animal político, y esto significa que el hombre es un ser social capaz de fundar ciudades, de gobernarlas y de gobernarse á sí mismo. La definición, sin embargo, es demasiado amplia y poco concreta, puesto que hay ciertas especies de animales cuyo instinto les mueve á organizarse en sociedad, y Diógenes, que pretendía ridiculizar la definición de Platón, de que el hombre es un animal bípedo implume, desplumando á un gallo, con más razón hubiera podido oponer á Aristóteles el ejemplo de las abejas ó de las hormigas. Hubiera debido decir Aristóteles «animal político y progresivo,» pues, en efecto, lo propio, lo esencial en la humanidad es realizar su destino, pero únicamente por el camino del progreso, primera y más importante diferencia que le distingue de la naturaleza de los animales. Mas este error en que incurrió Aristóteles, ó, por mejor decir, ese jalón que no supo colocar para fijar clara y concretamente la naturaleza y el fin último del hombre, es explicable que se le escapara, considerando que en sus tiempos la humanidad era demasiado joven, vivía sólo en el presente, faltándole desarrollar el sentido histórico para tener noción clara del progreso.

Guizot, en su obra titulada *Historia de la civilización en Europa*, distingue dos fases de la civilización, pero que ambas coexisten y se completan recíprocamente. Reconoce en primer lugar que la civilización es el perfeccionamiento de la vida civil, el desarrollo de la sociedad propiamente dicha, de las relaciones de los hombres entre sí. Cuando se pronuncia la palabra *civilización*, se representa al instante la extensión, la mayor actividad y la mejor organización de las relaciones sociales; por una parte una producción creciente de medios, de fuerza y de bienestar en la sociedad; y por otra una distribución más equitativa entre los individuos de esa misma sociedad de la fuerza y del bienestar producidos. Pero ¿es esto todo? No; esto equivaldría á decir que la especie humana no es más que un hormiguero, una sociedad cuyo único fin es procurar el orden y el bienestar, en la cual cuanto mayor sea la suma de trabajo y más equitativa la distribución de los frutos, mayor será el progreso realizado y más se habrá alcanzado el objeto final. El instinto de los hombres repugna y rechaza la definición tan mezquina y estrecha del destino humanitario ó misión de la humanidad. A primera vista aparece que la palabra *civilización* comprende y abarca algo más complejo y superior á la pura perfección de las relaciones sociales, de la fuerza y del bienestar social. Este algo más extenso y superior es, según Guizot, el desarrollo de la vida intelectual, el desarrollo del hombre mismo, de sus facultades y sentimientos. «Hay, dice, épocas y Estados en que si la *sociedad* es más imperfecta que en otros momentos y en otros países, la *humanidad* aparece con mayor poder y grandeza, faltan muchas conquistas intelectuales y morales, muchas leyes y derechos faltan á nuestros hombres, pero muchos grandes hombres viven y brillan á los ojos del mundo. Las Artes, las Letras, las Ciencias brillan con todo su esplendor. En todas partes el género humano ve resplandecer esas grandes imágenes, esas imágenes glorificadas de la naturaleza humana; en todas partes en donde ve crear ese tesoro de goces sublimes, reconoce y nombra á la civilización.» Dos hechos, pues, están comprendidos en este gran hecho, que subsisten en dos condiciones y se revelan en dos síntomas: el desarrollo de la actividad social y el de la actividad individual; el progreso de la sociedad y el de la humanidad. En todas partes en que la condición exterior del hombre se extiende, se eleva, se mejora, siempre que la naturaleza íntima del hombre se presenta con grandeza y brillantez; y con frecuencia, á pesar de la profunda imperfección del estado social, el género humano aplaude y proclama la civilización.

Estos dos aspectos, estos dos puntos de vista, elocuentemente expresados, son verdaderos, justos y acertados, pero necesitan ser completados, y los mismos ejemplos que presenta Guizot servirán al efecto. Presenta en primer lugar y opone á Roma en los hermosos tiempos de la República después de la segunda guerra púnica, con la misma Roma, bajo el Imperio de Augusto, en la época en que comenzó la decadencia y en que los malos principios comenzaban á prevalecer. «Nadie hay, sin embargo, que no piense y diga que la Roma de Augusto era más civilizada que la Roma de Fabricio y Cincinato.» Presenta en seguida la Francia de los siglos XVII y XVIII y hace constar que desde el punto de vista social estaba más atrasada que Holanda é Inglaterra, y que era, sin embargo, según testimonio unánime del extranjero, y gracias á sus grandes hombres, escritores y filósofos, el país más civilizado de Europa. Nadie dejará de admitir estos ejemplos. El siglo de Augusto, el siglo de Luis XIV, el siglo XVIII, fueron y serán siempre considerados como otras tantas épocas ilustres y brillantes, que hicieron honor á la inteligencia humana, que poseyeron una civilización brillante y admirada, y que por ciertos adelantos enriquecieron á la humanidad de los tiempos posteriores; pero, por otra parte, el siglo de Augusto fué, según confesión del mismo Guizot, la época en que comenzó la decadencia, y él mismo opone á las antiguas virtudes de la República romana los falsos principios que comenzaron á prevalecer bajo los primeros césares. Dedúcese de esto que hay algunas veces desequilibrio entre el progreso social y la cultura ó progreso intelectual, y que ese desequilibrio es funesto para los pueblos y perjudicial para la humanidad entera, porque si Roma al pulirse y elevarse en la esfera de las Artes y del pensamiento hubiera cuidado más de las fuerzas morales que afirman el estado social y que aseguran el sostenimiento y el desarrollo de una sociedad, hubiera conservado bastante vigor para resistir á los bárbaros y para subyugarlos y dominarlos, los hubiera vencido y civilizado, y el progreso general de la humanidad hubiera ganado, por una marcha regular, un adelanto de muchos siglos. Roma estaba, seguramente, mucho más civilizada en tiempo de Augusto que en los tiempos de Cincinato, pero su civilización era menos sana porque estaba menos equilibrada. La civilización francesa antes de la Revolución dió motivo á análogas observaciones. Ninguna sociedad más culta que la corte de Luis XIV, ningunos escritores más perfectos que los del siglo XVII, ningunos más influyentes y poderosos que los del siglo XVIII, ningunos representantes de la humanidad más brillantes; pero quedaban por hacer muchas conquistas sociales, muchos bienes y derechos faltaban á los franceses, existía indudablemente gran desequilibrio, y este desequilibrio produjo la Revolución. La vida de las sociedades debe estar equilibrada como la de los individuos; es preciso que no haya exceso de actividad ó de desarrollo por un lado y atrofia por el otro; es preciso también que el estado

social general no esté en gran desproporción con el estado particular de algunos individuos; es preciso que por encima de las grandes y brillantes existencias que atestiguan con cualquier título el poder de la humanidad, haya ese medio ambiente suficientemente elevado y suficientemente denso de instrucción, de justicia, de civilización material, moral é intelectual, y á levantar ese medio ambiente deben dedicarse las grandes existencias, las aristocracias de la inteligencia y de la fortuna, si quieren garantizar las sociedades de que forman parte, de las crisis violentas, y esto es lo que ha sabido hacer mejor que ninguna otra la aristocracia inglesa.

Las dos civilizaciones que distingue Guizot son, pues, solidarias, están estrechamente unidas, y la que él prefiere visiblemente está interesada en no perder jamas de vista á la otra, que es menos brillante, pero que por sí sola puede asegurar la duración, por el progreso, de las sociedades y de los Estados. Y debe añadirse aquí, para agotar este punto, que la superioridad real de la civilización francesa en tiempo de Luis XIV, fué, sin embargo, un poco exagerada por los extranjeros de su tiempo, y que la admiración de Europa no fué un testimonio decisivo. El brillo de la corte, la grandeza del reino, la perfección de la lengua, eran grandes, pero ocultaban la ausencia de otras cosas importantísimas. Los ingleses, por ejemplo, prestaban demasiada admiración á aquella civilización, seguian la escuela literaria de Racine y de Boileau y olvidaban á su Shakspeare. Dicho esto, corresponde ahora remontarse á los orígenes, á las condiciones primordiales de la civilización. Entre estas condiciones se coloca en primera línea la Familia, la Propiedad y la Religión. De estas tres cosas dos son tan antiguas, que puede asegurarse que son anteriores á toda civilización, y aun á toda humanidad. La civilización no puede existir sin ellas, pero ellas pueden existir sin la civilización por sí solas, y no bastarían para distinguir al salvaje del hombre civilizado, ni al hombre de los animales. Todo el mundo sabe, en efecto, que por la ternura, por los más asiduos cuidados, por el cumplimiento de todas las funciones de protección y de previsión más de una familia animal podría, aun en nuestros días, servir de modelo á la familia humana. En cuanto á la propiedad no es tampoco necesario esforzarse mucho para establecer sus títulos; basta considerar la economía general de la naturaleza. La propiedad existe en el orden animal y aun en el orden vegetal, como en el orden humano. La encina es el más celoso propietario del suelo en que echa sus raíces, y aun del aire que besa sus hojas, evita é impide toda concurrencia en el suelo que necesita, y que considera propiedad suya exclusiva. La abeja defiende su colmena, la golondrina su nido, el león su guarida, como el hombre defiende su propiedad. Entre la familia y la propiedad animales y la familia y la propiedad humanas, existen, sin embargo, diferencias esenciales. Las reuniones entre los animales son efímeras y comienzan siempre de nuevo sin progresar jamás; les falta la perpetuidad, la tradición, la herencia, condiciones de la Historia. Aquí se ve la verdadera demarcación entre el mundo animal y el mundo humano, y se llega á una condición nueva y principal de la civilización posterior á la familia y á la propiedad, y anterior á la religión: esta condición es el lenguaje. La humanidad nace en el momento en que sustituye al simple grito salvaje el sonido articulado. Entonces comienza la posibilidad de definir las personas y los objetos, de discernirlos, compararlos y conservar su recuerdo; entonces comienza la conciencia, el principio del conocimiento y de la Historia, así como el principio del trabajo y de la industria progresiva. La caza y la pesca han podido ser anteriores al lenguaje hablado y deber su origen al simple instinto de conservación; hay animales cazadores y pescadores; pero la vida pastoril, y sobre todo la Agricultura, hasta la más rudimentaria, suponen observaciones, recuerdos y comparaciones que sólo la palabra ha podido dar medios de que se hicieran y conservaran. Otra cosa hay además en relación más íntima y estrecha con el lenguaje, y procede más inmediatamente de él: la Religión. Al nacer el lenguaje las palabras no son simples signos del pensamiento, como en las lenguas ya formadas, sino que son imágenes vivas; los objetos y los fenómenos no son nombrados sencillamente como aparecen en nuestros días, sino que son animados, personificados, adorados ó temidos. En el orden lógico, la Religión es la creación inmediata del lenguaje; en el orden histórico puede decirse que son contemporáneos. Los descubrimientos de la Filología moderna no permiten género alguno de duda sobre este punto. La civilización supone é implica la existencia de la familia, de la propiedad, el lenguaje y la religión, pero todas estas cosas no la producen necesariamente. No hay raza ni pueblo en el mundo que no tenga la facultad de hablar, y hasta puede decirse un principio de religión por grosera que sea, y, sin embargo, muchos pueblos hay que no han entrado en el camino de civilización ó que se han detenido en él al dar el primer paso. No es éste lugar oportuno para investigar si el género humano ha sido uno ó múltiple en sus orígenes. Baste hacer constar los hechos. La Historia no ha conocido jamás á la humanidad más que dividida en razas, las unas refractarias al progreso, las otras perfectibles. La diversidad de las condiciones climatológicas y topográficas ha influído grandemente en sus diferentes evoluciones, y los que admiten la unidad primordial de la especie humana se ven obligados á creer que estas condiciones han sido causa de todo.

Lo cierto es que la civilización ha exigido dos cosas: razas capaces de producirla, y medios en que haya podido producirse; es decir, medios en que la naturaleza fuese clemente para dejar libertad á la actividad humana. Los climas extremos le son contrarios; las fatalidades y las fuerzas naturales son más fuertes que la libertad del hombre. Es preciso notar, sin embargo, que una civilización ya hecha y que ha alcanzado cierto grado de perfección, es susceptible de ser transplantada, pero siempre á lugar en que el medio ambiente hubiera permitido el nacimiento de la misma civilización; allí podrá aclimatarse, subsistir y desarrollarse, sufriendo las modificaciones necesarias para acomodarse al nuevo medio y á las nuevas condiciones. Este es el principio que preside á la colonización, que ha desempeñado un papel tan importantísimo en la historia de la civilización, y que aún está llamado á tener gran influencia en el progreso de la humanidad. Débese también hacer notar que ciertos medios han parecido más favorables y propicios al nacimiento de una civilización, y otros medios á su desarrollo; así, en Grecia y en Roma, las civilizaciones antiguas llegaron á su apogeo y á su más alto grado de perfección, pero ni los griegos ni los romanos eran pueblos autóctonos, sino hijos de emigrantes y sus comienzos se remontan á ellos. El litoral mediterráneo les ofreció, no solamente por el clima, sino también por otros dones naturales, por la repartición de las alturas y de los valles, por la configuración de sus costas, y por una justa proporción entre el elemento líquido y la tierra firme, las condiciones más propias para estimular su actividad. Grecia é Italia y algunas otras partes de Europa, son lo que los geógrafos llaman *tierras articuladas*, es decir, tierras de litoral sinuoso, y que, por consiguiente, ofrecen la mayor extensión de las costas bajo la menor dimensión. Estas son, cuando el clima no se opone, las condiciones más favorables para el desarrollo de la civilización. Las costas del Mediterráneo estaban predestinadas, así como el Africa, país sin articulación alguna, lo estaba también en sentido contrario.

La Paleontología moderna, al colocar en tiempos muy lejanos el nacimiento del género humano sobre el globo, ha retrasado por esto mismo los orígenes de la civilización. La época, muy indeterminada, pero extremadamente lejana, que se llama la Edad de Piedra, no puede ser considerada como correspondiente al estado primitivo de la humanidad; los instrumentos que nos ha legado, por groseros que sean, suponen, sin embargo, una cierta reflexión, cierta experiencia, cierto grado de cultura que los primeros individuos de la raza humana no pudieron en manera alguna haber alcanzado, ó, mejor dicho, adquirido. Posteriormente, pero en una época que puede calcularse en muchas decenas de miles de años, se encuentran las primeras manifestaciones del dibujo y del grabado, después utensilios y adornos muy superiores á lo que podría esperarse produjeran ciertas razas existentes en la actualidad. En los primeros tiempos de la Historia encuéntrase la civilización egipcia ya formada, y cuyos orígenes se pierden en el laberinto de los tiempos. Es la egipcia una civilización de la cual no podemos conocer su nacimiento y que no podemos seguir en sus movimientos, en su desarrollo histórico, porque en sus comienzos, en todas sus ramificaciones antiguas y modernas, es la de la raza indo-europea á la cual pertenecemos. En ella puede estudiarse bajo todas sus distintas fases el fenómeno progresivo de la civilización, y ver cómo lo que constituía una ciudad se diversifica; cómo del mismo tronco nacen distintas ramas; cómo se subdivide una raza, y cómo las tribus vienen á ser pueblos, y qué condiciones favorables ó qué obstáculos encuentran los pueblos en el medio en que se establecen. En los primeros tiempos de esta privilegiada raza se encuentran las relaciones de familia perfectamente establecidas, y, por consiguiente, deslindadas, conocidas, precisadas y apreciadas. El nombre de padre se deriva de una raíz que significa poder y protección; la madre es la que crea y la que forma; el hermano ayuda ó asiste; la hermana consuela. El jefe de la familia es al mismo tiempo el sacerdote; el jefe de la tribu es el protector, el padre.

La Religión es una mezcla de sentimiento sencillo y de intuición profunda. Este estado de la sociedad y del espíritu es el que se deduce de los documentos sánscritos más antiguos; pero como las palabras que expresan estas relaciones se remontan á las mismas radicales en todos los idiomas indo-europeos, se deduce legítimamente que estas relaciones mismas son aún más antiguas, y que pertenecieron al tronco común y primordial de toda la gran familia indo-europea antes de toda separación. De este fondo común nacieron ó se desprendieron la civilización brahmánica en la India y la civilización persa, y ese mismo fondo común es el que dió á Europa la rama greco-latina que debía crear en las mejores y más felices condiciones de clima y de topografía, y gracias también al contacto y á las relaciones que con otros pueblos tuvo, tales como los fenicios, la civilización más adelantada de la antigüedad. Del mismo fondo, en fin, desarrollándose á su manera y viviendo en medios menos favorables y propicios, nacieron los galos, los germanos y los eslavos; es decir, los pueblos que con el transcurso del tiempo, cuando la antigüedad, ó, por mejor decir, las civilizaciones de la antigüedad decaían por causas que no hace al caso recordar, debían renovar y vigorizar á la humanidad agotada.

Al lado de la civilización indo-europea es preciso colocar la civilización semítica. La Anatomía comparada no distingue á los semitas de los indo-europeos, y reune á las dos familias bajo el nombre de raza caucásica; mas la Filología comparada no ha conseguido relacionar los dos sistemas lingüísticos, semitas é indo-europeos. A la civilización semítica pertenecen los dos grandes Imperios de Asiria y Babilonia, los fenicios navegantes, los cartagineses que balancearon la fortuna romana y con los romanos lucharon, las brillantes monarquías árabes de la Edad Media, los judíos, en fin, que cumplieron una misión capital en la historia religiosa del mundo: la de desarrollar la idea monoteista é implantarla en el sentimiento popular. El cristianismo, sin embargo, está muy lejos de ser semítico; no lo es en absoluto por los pueblos que lo adoptaron, y lo es sólo á medias por su contenido. En el curso de su desarrollo se apoderó, absorbió y transformó, una multitud de ideas, de sentimientos, de tradiciones morales y religiosas de la antigüedad clásica; es, en suma, la resultante de la conjunción del semitismo y del indo-germanismo.

La raza semítica y la raza indo-europea son las dos razas históricas por excelencia. De sus emigraciones, de sus luchas, de su grandeza, de su decadencia, de la transformación de sus Imperios, se deriva casi completamente la historia de la civilización. Hay, sin embargo, una excepción notable en Europa, que prueba que no se debe conceder demasiada importancia á las influencias originales. Los húngaros no pertenecen á ninguna de las razas privilegiadas; son de la misma familia que los turcos y los tártaros, y, á pesar de ello, ocupan un lugar muy honroso en la historia de la civilización europea. Se han asimilado perfectamente todos los elementos de cultura que han hallado á su alcance, y, sobre todo, han demostrado facultades políticas muy notables; mas si se compara su estado

con el de los turcos, no es posible encontrar la causa de la diferencia entre sus dos civilizaciones, más que en la influencia de sus distintas religiones y en el contacto más directo de los húngaros con la civilización occidental.

En Asia hállanse las civilizaciones china y japonesa, que se han desarrollado con entera independencia y fuera de la gran corriente histórica. Bien considerados y pesados todos los elementos, puedo asegurarse que estas civilizaciones son superiores á la europea durante la Edad Media, pero se detuvieron en su camino, quedaron estacionadas en un punto dado, y no han sabido desarrollar nada, ni concluir nada, por lo cual ningún interés tiene su estudio histórico, pues hoy día habría en el mundo la misma suma de progreso aunque esas civilizaciones no hubieran existido jamás. Florecieron por sí solas y para sí solas, y hoy necesitan la asistencia, el auxilio de las civilizaciones occidentales. Los pueblos indo-germánicos y semíticos, por el contrario, se han pasado de unos á otros el depósito de la civilización siempre creciente, siempre agrandado, no han trabajado solamente para sí, sino por el progreso general y por la humanidad toda entera. Las civilizaciones americanas anteriores al descubrimiento y conquista de América; la de los aztecas en Méjico y la de los incas en el Perú, aunque muy dignas de consideración y de estudio, y en manera alguna despreciables, tampoco importan en la historia de la civilización, pues toda civilización que no sea un eslabón de la cadena necesaria al progreso, es sólo digna de estudio para satisfacer una legítima curiosidad ó para adquirir erudición.

Toda civilización, cualquiera que sea, es siempre relativa, y no puede ser apreciada sino por comparación. La civilización clásica de la antigüedad, brillante y grandiosa como fué, adoleció, sin embargo, de un gran defecto, que fué el de estar basada sobre la esclavitud, y no como mero accidente, sino como una institución necesaria é imprescindible y que se consideró legítima por naturaleza. Mas, á pesar de esto, la esclavitud constituyó un gran progreso, pues vino á sustituir la costumbre de dar muerte á los prisioneros de guerra, inmolarlos en honor á los dioses, ó quizá devorarlos. La servidumbre fué también un progreso respecto á la esclavitud, lo que no impide que sea en la moderna civilización una de las mayores manifestaciones de la barbarie. La misma civilización moderna en sus más elevadas representaciones, tiene hoy algo que quizá dentro de cientos ó de miles de años parecerá barbarie á las generaciones del porvenir.

Sin embargo, el uso, con el cual es preciso contar, admite una separación entre el estado de barbarie y el estado de civilización; mas ¿cómo fijar y determinar el momento preciso en que el primero cesa y comienza el otro? Esto momento lo precisa en cierta manera convencional la etimología misma de la palabra *civilización;* así, que se dice que ésta comienza cuando se constituye una sociedad sobre bases firmes, cuando existe un cuerpo civil y político regido por leyes que garantizan en cierta medida las personas y la propiedad individual. Una tribu errante, cualquiera que sea la virtualidad de que esté dotada, está fuera de toda civilización. Una tribu sedentaria que conserve la propiedad colectiva, la comunidad de bienes, se halla en el mismo caso. La propiedad individual es una condición esencial, mucho más necesaria que otras, á las cuales se concede no sin razón mayor importancia, tal, por ejemplo, como la familia monógama. La poligamia es desastrosa desde dos puntos de vista: el de la Moral y el de la Economía social, y sin embargo, civilizaciones brillantes como la de los árabes de la Edad Media pudieron sostenerla durante un largo periodo de tiempo, pero es preciso añadir que esta civilización desapareció, murió, como la esclavitud mató las civilizaciones de la antigüedad.

Nadie cree, ni es posible sostener, la ficción de un contrato social para pasar desde el estado salvaje al estado de civilización. Esta hipótesis de Rousseau, tomada al pie de la letra, ha causado grandes males. Francia tuvo ocasión de experimentarlo á su costa después de la Revolución y de probar que no es tarea fácil construir una sociedad política sobre la nada. El Estado no se ha formado de distintas piezas como el lenguaje; el Estado se ha formado por desarrollo espontáneo y por un desarrollo que no ha llegado á su término sino en los tiempos modernos. La ciudad antigua absorbía al individuo en la colectividad y conservaba en sí misma algo defectuoso é inorgánico. Las ciudades griegas eran verdaderamente Estados constituidos, pero es preciso notar que los griegos, á pesar de su genio, no llegaron á constituir el Estado federativo que hubiera sido su salvación. Los romanos, que fueron incontestablemente el primer pueblo político de la antigüedad, no pudieron realizar el Estado sino con una forma ignominiosa y mucho más exterior que orgánica. En cuanto á su República no fué más que una agregación confusa de ciudades y provincias sometidas á régimenes diversos. Se observa, pues, en la constitución del Estado, como en la marcha de la civilización en general, un desarrollo sucesivo y numerosas gradaciones. La forma más antigua fué la teocracia, que se descubre ó adivina en el origen de la mayor parte de los pueblos de la antigüedad; que ha querido reaparecer después en muchas ocasiones, y que aún hoy manifiesta semejantes pretensiones que alarman á las sociedades modernas. El régimen de castas, conocido especialmente en Egipto y en la civilización brahmánica que lo ha conservado hasta nuestros días, fué probablemente el resultado combinado de la teocracia y de la conquista. Estos son tipos defectuosos hasta el extremo, contrarios á la libertad, pues comprimen demasiado la iniciativa del individuo y son inconciliables con el progreso, que es la ley de las sociedades y de la humanidad. No establecen más que un orden superior que produce al cabo de cierto tiempo la inmovilidad y la muerte, pero es necesario añadir que tipos mejores y más humanos no por eso se han librado de la decadencia. No ha habido jamás sociedad política alguna que poseyera en sí misma, y por virtud de sus formas, una indefinida garantía de duración, ni la habrá jamás, y precisamente las mejores, las más libres, las más conformes con la naturaleza moral del hombre, son también las que imponen á sus individuos las obligaciones más estrechas, los más constantes esfuerzos, la más estricta vigilancia sobre sí mismos y sobre la cosa pública. El hombre no será jamás libre sino en cuanto sepa practicar y cumplir sus deberes, y en cuanto sepa vencer los impulsos exteriores con la fuerza de su conciencia. Hasta la terminación de los pueblos, los que no sepan gobernarse á sí mismos habrán de sufrir la fatalidad de ser gobernados.

Lo que clara y distintamente distingue las instituciones libres de los tiempos modernos de las de la antigüedad, es el régimen representativo, único medio de extender el gobierno libre más allá de los límites de la ciudad ó del cantón, y de aplicarle á un Estado de cualquiera importancia. El régimen representativo se funda en estos dos principios: que la población del Estado sea bastante numerosa para que el pueblo entero pueda tomar parte en la gestión de los negocios públicos; que el pueblo debe hacer que le representen los hombres más capaces y más dignos. Este régimen excluye, por lo tanto, el mandato imperativo que se deriva de la idea absurda y errónea de la infalibilidad del pueblo soberano, y así se acomoda perfectamente lo mismo á la forma monárquica que á la republicana, y este es uno de los rasgos que distinguen á la civilización moderna de la civilización antigua. Esta última no conoció la libertad sino bajo la forma republicana, pero con la esclavitud. El ejemplo de Inglaterra y de Bélgica prueban, por el contrario, que la libertad moderna puede en cierto modo acomodarse con la monarquía, siempre que ésta se acomode con las condiciones de la libertad. La forma monárquica es más histórica, la forma republicana es más lógica.

Aquí debe estudiarse, así sea someramente, la cuestión de saber si la religión, que indudablemente ha desempeñado un papel principalísimo en el origen de todas las civilizaciones, y que tal importancia ha tenido en la Historia, debe acompañar á la civilización en todo su desarrollo ulterior. Una escuela que incontestablemente va ganando terreno y haciendo prosélitos, quisiera relegarla al olvido y hasta la considera como una creación arbitraria y funesta del despotismo sacerdotal; pero es preciso, pensando con seriedad de juicio y no dejándose llevar de apasionamientos de escuela, distinguir entre el concepto Religión y las religiones positivas; más claro, entre el sentimiento religioso del hombre y las diversas formas que este sentimiento ha adoptado en los distintos pueblos y en el curso de la Historia; estas formas están sometidas á la ley general de la vida. Precisamente porque han expresado completamente el espíritu de una generación, expresan en menor grado el espíritu de la generación siguiente, y acaban por llegar á ser un obstáculo, á menos que tengan elasticidad bastante para ir modificándose, siguiendo el movimiento progresivo de las generaciones, condición de adaptación que no es peculiar y exclusiva de la religión, sino propia de todas las instituciones humanas. Institución que se detiene es una barrera para el progreso; lucha para sostenerse, apela á todos los medios, pero al fin se derrumba arrollada por la invencible fuerza del progreso. Las instituciones todas, como el judío errante, han de oir y obedecer la voz que constantemente les grita: ¡adelante! ¡adelante! Este hecho de la modificación obsérvase también en las constituciones políticas, las cuales llegan á ser malas en cierto momento, precisamente porque fueron buenas en el momento anterior, y si no son susceptibles de seguir la ley de la evolución en el sentido del progreso, desaparecen por las revoluciones, á menos que no desaparezcan por sí solas. Las formas pasan, pero el espíritu humano parece, ó, por lo menos, algunas escuelas sostienen, que es religioso como es político, artístico, científico, industrial y social; es decir, el sentimiento religioso, afirman, es innato en el hombre; por lo tanto desparecerán las formas, las religiones positivas que hoy conocemos, mas quedará ese sentimiento en el hombre, el sentimiento de lo infinito, el sentimiento de lo absoluto. La civilización, como ya se ha dicho, es espontánea en sus orígenes, y así sigue siendo hasta los tiempos presentes en su desarrollo. Dada la naturaleza humana, había de nacer forzosamente; ya nacida, forzosamente ha de desarrollarse; es la civilización un capital que las generaciones, los pueblos, los siglos se han transmitido, siempre aumentado por una incesante elaboración y una obra cuyo término nunca llega. Esta transmisión se ha interrumpido en algunas ocasiones; porque si la Historia tiene por un lado su fatalidad, tiene por otro sus accidentes, pero la fatalidad del progreso ha vencido y se ha sobrepuesto siempre. La Historia ha seguido su propia marcha, generalmente con entera independencia de las voluntades que han pretendido vigilarla, y aun con mayor razón, de aquellas que han querido detenerla en su camino. Los efectos generales han respondido siempre á las causas generales, y nunca á las intenciones de las personas. Alejandro, César, Mahoma y Carlomagno, fueron grandes hombres y realizaron grandes empresas; tenían, sin duda alguna, conciencia de su obra; pero en cuanto á los resultados generales de ella no la tenían ni podían tenerla. Alejandro al abrir el Oriente, los romanos al unificar el mundo, no imaginaban siquiera que trabajaban en pro del cristianismo; Mahoma no pensaba en los turcos, y Carlomagno no tenía presentimiento alguno ni de la Francia ni de la Alemania modernas; no imaginaba siquiera que dos siglos después los Papas, sus vasallos, se erigirían en dueños de los césares. Ocurre lo mismo con los inventores, cuyo trabajo es de tanta importancia en la marcha de la civilización. Cristóbal Colón creía ir á las Indias: ni Watt, ni Fulton, ni Stephenson, pudieron presumir siquiera toda la importancia y todo el alcance de sus inventos, que tan gran revolución causaron en el mundo.

La civilización moderna háse apoderado y continúa la marcha de la civilización antigua, pero se distingue de ella en ciertos caracteres esenciales, de los cuales ya se ha hablado en el curso de este artículo. El cristianismo la ha elevado; él es el que ha implantado en el mundo la idea de una fraternidad general entre los hombres, idea que desgraciadamente no ha dado todavía todos sus hermosos frutos, pues aún no ha logrado acabar con la guerra entre los pueblos distintos, ni aún con las guerras civiles, pero señaló el fin hacia el cual tienden los esfuerzos de la Historia; mas no debe olvidarse que el cristianismo es también un producto de la antigüedad, y, como ya se ha dicho, la síntesis del espíritu semítico y del espíritu indo-germánico.

Desde cierto punto de vista es posible prever, sin temor de equivocarse, que la antigüedad jamás será igualada, y mucho menos aventajada. En el Arte los griegos probablemente hiciéronse para siempre los dueños del género humano. Los

siglos y los pueblos subsiguientes han encontrado expresiones diferentes de lo bello, pero no superiores. En las Letras, aunque el espíritu moderno haya descubierto nuevos rumbos, nuevos caminos, no ha superado al espíritu griego. Desde otros puntos de vista, la civilización moderna es superior indudablemente, sin que admita discusión en cuanto se refiere á la Ciencia, al desarrollo industrial y á las condiciones sociales y políticas. Respecto á la Ciencia, el aserto no necesita demostración; los últimos son siempre superiores á aquellos á quienes heredan. En Industria nada tiene la antigüedad que compararse pueda con los poderosos medios de que en la actualidad se dispone, ni con los maravillosos resultados que hoy se alcanzan. Los antiguos eran más industriosos que industriales; por sus venas circulaba nuestra misma sangre, tenían aptitudes iguales, por lo menos, á las nuestras, y, sin embargo, su inferioridad industrial es patente. Esta inferioridad procedía, sin duda, de la misma causa que daba un tinte sombrío á su civilización. No necesitaban los antiguos inventar máquinas, porque tenían máquinas vivas; los hombres libres de la antigüedad gozaban de una existencia olímpica, consideraban todo trabajo, excepto el de artista, como una degradación, como una cruel servidumbre.

Otro de los caracteres que diferencia ó distingue la civilización moderna de la antigua, es su rapidez, su progresión creciente verdaderamente asombrosa. Cristóbal Colón, de un solo golpe, alcanza y consigue más que lo que consiguieron y alcanzaron en diez siglos los navegantes fenicios, griegos y romanos. La Imprenta es otro invento de gran alcance. ¿Y qué decir del vapor, de la electridad y de sus aplicaciones y de sus transformaciones? La magnitud y la sucesión incesante de los inventos dan á la civilización moderna un carácter gigantesco. Y, sin embargo, á pesar de la rapidez de su marcha y de los prodigios que cumple, no debe deslumbrarnos ni debemos enorgullecernos demasiado. No solamente la mayor parte del globo está aún entregada á la barbarie, sino que la misma civilización europea no es más que un ligero barniz, una capa superficial; mientras subsistan causas y peligros de guerras y revoluciones, se experimentará la necesidad de creer que la civilización del mundo está aún muy lejos de alcanzar su término, ni aun de aproximarse á él, ni decir su última palabra.

CIVILIZADO, DA: adj. Acostumbrado al lenguaje, usos y modales de gente culta.

CIVILIZADOR, RA: adj. Que civiliza. U. t. c. s.

CIVILIZAR: a. Suavizar el lenguaje y las costumbres á pueblos ó personas rudas, acomodándolos al uso y trato de las gentes urbanas y cultas. U. t. c. r.

CIVILMENTE: adv. m. Con civilidad ó cortesía.

– CIVILMENTE: *For.* Conforme ó con arreglo al Derecho civil.

– CIVILMENTE: ant. Mezquina, miserable, vilmente.

CIVIS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Argolell, Asnurri y Os, p. j. de Seo de Urgel, prov. de Lérida, dióc. de Urgel; 610 habits. Sit. á la derecha del río Balira, en el Pirineo, y muy cerca del valle de Andorra. Terreno de mediana calidad; cereales, patatas y legumbres. Hay aduana terrestre de cuarta clase.

CIVISMO (del lat. *cīvis*, ciudadano): m. Celo por las instituciones é intereses de la patria.

CIVIT: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Talavera, p. j. de Cervera, prov. de Lérida; 20 edifs.

CIVITÀ CASTELLANA: *Geog.* C. del dist. de Viterbo, prov. de Roma, Italia, sit. sobre una roca y á orillas del Treía, afl. del Tíber; 4 500 habitantes. Es obispado y ocupa el sitio de la antigua Faleria.

CIVITALI (MATEO): *Biog.* Escultor y arquitecto italiano. N. en Luca en 1435. M. en 1501. Se ignora quién fué el maestro de este gran artista, una de las glorias de su patria en su siglo. Ejerció el oficio de barbero hasta los treinta años. Se considera como su primera obra de importancia, y quizá la más bella, el mausoleo erigido en la catedral de Luca á Pedro Noceto, secretario del Papa Nicolás V, muerto en 1472. Es imposible unir más sobriedad y elegancia á tanta riqueza y majestad. La figura de Pedro de Noceto, de tamaño natural, cubierta de ligeros paños y dulcemente sumida en el eterno sueño, descansa sobre una urna de pureza clásica, uno de cuyos frontones está adornado de un medallón con una Virgen. Por bajo del epitafio se lee: *Opus Matthæi Civitalis*. En la misma iglesia hay dos pilas de agua bendita que se atribuyen á Civitali, siendo además autor de una preciosa estatua de San Sebastián, en la capilla del *Volto Santo*, y de muchos de los bajos relieves del altar de San Régulo. También se ven en Luca, entre otras muchas obras suyas, una *Virgen lactando al niño Jesús* en la iglesia de la Trinidad. Llamado á Génova, hizo para la catedral de aquella ciudad seis hermosas estatuas de mármol, entre las que se cuenta su *Abrahám*, que por la severa majestad de su expresión recuerda al *Moisés* de Miguel Angel. Civitali era también arquitecto, debiéndosele en Luca el palacio Bernardini, edificio de un estilo tan elegante como sobrio y severo. Fué cabeza de una numerosa familia de artistas de la cual los individuos más conocidos son: Mateo Masei, su yerno, pintor y escultor; Nicolás, escultor y arquitecto, murió en 1553; Vicente, escultor y arquitecto, nació en 1545; José, hábil ingeniero y autor de una *Historia de Luca*, nació en 1511, murió en 1574; y, por fin, otro Vicente, hijo de Nicolás, nació en 1523, ingeniero y arquitecto militar.

CIVITANOVA: *Geog.* C. del dist. y prov. de Macerata, Marcas, Italia, á 3 kms. del Adriático y con estación en el f. c. de Ancona á Brindis. Más de 10 000 habits. con todo el municipio, en el que está comprendida la aldea de *Porto di Civitanova*, sit. en el Adriático, un poco al N. de la desembocadura del Chienti.

CIVITAVECCHIA: *Geog.* C. cap. de dist., provincia de Roma, Italia, sit. al N. O. de Roma, en la costa del Mar Tirreno, en el lugar que ocupó *Centum Cellæ*, casa de campo de Trajano; 12 000 habits. El citado emperador construyó el puerto cuyos dos muelles semicirculares aún subsisten. Hay un tercer muelle, situado enfrente de aquéllos que deja á uno y otro lado dos entradas que señalan los correspondientes pasos. El fondeadero es bueno, con profundidad de 5 á 6 m. En el muelle del E. se eleva la ciudadela, construída según planos de Miguel Angel. Es puerto franco y militar, estación de la marina italiana, y tiene astilleros y prisiones para los forzados. La plaza está fortificada. El clima es malsano y escasean las aguas potables. La ciudad conserva en la parte antigua todo el aspecto de una población de la Edad Media; en la parte moderna, por el contrario, hay anchas calles, plazas espaciosas y elegantes edificios. Es obispado. Sostiene comercio de bastante importancia con Génova, Marsella é Inglaterra. Se atribuye á los etruscos la fundación de esta ciudad. Tomada por Totila, rey de los ostrogodos, y recobrada luego por Narsés, en 528 cayó en poder de los musulmanes, que la arruinaron; fué reedificada en 854. Debe sus primeras fortificaciones al Papa Urbano VIII. El distrito tiene 985 kms^2, nueve municipios y 30 000 habits.

CIVITELLA DEL TRONTO: *Geog.* C. del dist. y prov. de Teramo, Abruzo Ulterior Primero, Italia, situada sobre escarpada roca á la derecha del río Salinello, afl. del Adriático, y cerca y al S. del Tronto; 8 000 habits. todo el municipio. Es población célebre en la historia del reino de Nápoles; en 1053 fué testigo de la victoria que consiguió Roberto Guiscardo contra las tropas del emperador Enrique III, del Papa León IX y de los griegos, y en 1556 fué sitiada inútilmente por el francés duque de Guisa. Habíanse desavenido el rey de España Felipe II y el Papa Paulo IV, y aliado con éste el rey de Francia envió á Italia un ejército á las órdenes del duque de Guisa. El reino de Nápoles pertenecía á España, y de su gobierno y defensa estaba encargado el duque de Alba, que ya había puesto en grave apuro á las tropas pontificias. El francés se dirigió hacia las fronteras del reino de Nápoles, pasó el Tronto el 24 de abril, y se presentó ante los muros de Civitella. La primera idea del duque fué dejar dos ó tres mil soldados para formar el sitio de esta fortaleza, hasta tanto que llegase el resto de la artillería y la infantería, prometida por el cardenal Caraffa, y continuar su marcha con las demás tropas, con el objeto de penetrar en el corazón del reino antes que el virrey hubiese podido completar y reunir todo su ejército. Pero juzgando después este pensamiento imprudente, porque no tenía noticias seguras de las fuerzas del enemigo, y porque temía la lentitud de la corte de Roma en sus aprestos militares, se detuvo ante Civitella y resolvió empezar la guerra con la ocupación de esta ciudad. Civitella era la primera fortaleza que se encontraba entrando por aquella parte en el Abruzo. Situada en la falda de un monte, sus casas y sus fortificaciones formaban un anfiteatro dominado por una torre que servía de atalaya y de defensa. Altos peñascos y numerosos precipicios la rodeaban, y la ciudad entera estaba fundada sobre la piedra viva, así es que de todos lados presentaba una difícil subida. Enfrente y á poca distancia existía una colina que la dominaba, pero el conde de Santa Fiore, que tenía á su cargo la defensa de la ciudad, había guarnecido toda aquella parte de fuertes baluartes, en los cuales había colocado mil infantes escogidos con toda la artillería y las municiones necesarias. Alojado el duque de Guisa en un convento de frailes que existía á poca distancia, empezó desde allí á abrir las trincheras, para acercarse, si posible era, á la fortaleza sin ser gravemente ofendido. Mandó colocar además varias baterías sobre las colinas inmediatas, y dió las órdenes para que sus tiros fuesen dirigidos contra una gran cortina de muro y un baluarte que parecían los más débiles. Habían reinado en aquellos días lluvias continuas, y el terreno estaba tan fangoso y escurridizo que á duras penas podían tenerse en pie los soldados. Esta extraordinaria humedad, y los disparos incesantes de la artillería causaron la caída de un buen trecho de muralla con parte de un baluarte; pero los sitiados, con maravillosa celeridad y con singular denuedo, cubrieron la inmensa brecha con nuevos reparos, prestándose á este trabajo todos los habitantes, sin distinción de edad ni de sexo, y exponiendo con gusto sus vidas en defensa de la patria. Quedaba, sin embargo, abierta por dos lados la muralla, y Guisa envió á reconocer la brecha; pero juzgando dificilísimo el asalto por lo resbaladizo del terreno, ordenó que se construyesen con gruesísimos maderos varias gatas, movidas por ruedas cubiertas con sacos de lana, para resguardo de los soldados que se acercasen á la ciudad. Adelantáronse estas máquinas, protegidas por dos mil arcabuceros, hacia la parte más abierta de la brecha, y para facilitar la entrada y distraer las fuerzas enemigas, simuló Guisa un asalto general é hizo disparar sus cañones contra todos los puntos de la ciudad. Encontraron, no obstante, los sitiadores una terrible resistencia, y fueron recibidos con un fuego nutrido de mosquetería de las trincheras y de los diferentes fuertes. Las máquinas mismas no pudieron resistir mucho tiempo el choque de las inmensas rocas que desde lo alto de los muros arrojaron los defensores de Civitella. Hechas pedazos y no hallando los soldados de Guisa reparo ninguno contra el fuego enemigo, hubieron de retirarse con pérdida de doscientos hombres muertos y otros tantos heridos, y abandonar por el momento el ataque. Esto ocasionó desavenencias entre franceses y romanos, de las que supo aprovecharse el duque de Alba para ponerse en disposición de hacer frente al enemigo. El ilustre general español conocía perfectamente el carácter del francés; sabía que no presentando ocasiones de adquirir gloria y creando al ejército de Guisa impedimento y dificultades, conseguiría al poco tiempo desanimarlo y obligarle á la retirada.

Con estos propósitos salió el día 11 de abril de Nápoles, y después de recorridas todas las plazas más importantes de los Abruzzos y dadas las órdenes oportunas para su defensa, reunió á su ejército la mayor parte de los presidios que guarnecían aquellas ciudades é hizo venir al conde de Pópoli de la provincia de Campaña con la caballería, juzgando inútil conservar fuertes guarniciones en las fortalezas desde el momento en que él mismo, con toda su gente, se encaminaba á proteger el Abruzzo. Pasó la revista en Atri á sus tropas, que se componían de unos veinticinco mil infantes y dos á tres mil caballos; de aquéllos, tres mil españoles, soldados viejos, obedecían al maestre de campo Sancho Mardones; mil ochocientos tudescos estaban bajo las órdenes del barón de Felts; cuatro mil hombres de la misma nación tenían por jefe á Alberico de Ladrón; el conde de Nicotera se hallaba á la cabeza de ocho mil calabreses y sici-

lianos, y Carlo Spinello, con Ciccio de Lofredo, mandaban otros tres mil italianos. La caballería ligera la guiaba el conde do Pópoli, en número de mil quinientos caballos, y setecientos hombres de armas estaban bajo el mando de don Juan Portocarrero. En cuanto á los soldados que pertenecían á las guarniciones do las tierras de la Campaña, de Roma y de los Abruzzos, podían ascender á unos seis mil infantes. Desde Atri se dirigió el duque de Alba hacia las orillas del río Humano con el proyecto de impedir el paso al enemigo en el caso de que dejase el sitio de Civitella é intentase penetrar en el reino. Pero apenas se hubo cerciorado de que el duque de Guisa no pensaba moverse de los muros de aquella plaza hasta haberla ocupado, resolvió adelantarse á su socorro y obligar á su contrario á levantar el sitio. Al primer aviso de la llegada del ejército del duque de Alba, Guisa envió trescientos caballos ligeros y cien hombres de armas para observar sus movimientos y reconocer sus fuerzas. Los caballos ligeros llegaron á Julia Nueva, tierra poco distante del mar y situada á unas seis millas de las márgenes del Humano, donde estaba acampado Alba. Los hombres de armas se detuvieron en Tortoreto, á dos millas de Julia Nueva. La intención de Guisa no era únicamente espiar al ejército español, sino fortificarse en Julia Nueva, colocada en lugar alto y sitio oportuno, abastecida de aguas, abundante de todas las cosas necesarias, y principalmente cómoda para recibir provisiones por el mar; se proponía detenerse en aquel punto en el caso de que el sitio de Civitella fuese coronado de buen éxito y le permitiese penetrar en el reino de Nápoles; pero adivinado por el duque de Alba este designio, resolvió impedir su ejecución, y envió de noche hacia Julia Nueva al conde de Pópoli con trescientos infantes, doscientos hombres de armas y seiscientos caballos ligeros. Pasó esta gente el río Humano, y en gran silencio llegó á las orillas del riachuelo Tordino; dividiéronse en aquel punto, y concertaron que el conde de Pópoli, con los caballos, tomaría á mano izquierda y se pondría en emboscada en un montecillo situado entre Julia Nueva y Tortoreto, y que García de Toledo, con la infantería y los hombres de armas, se adelantaría hacia el mar, y dando tiempo al conde de llegar al punto destinado, acometería á los franceses que ocupaban á Julia Nueva. De este modo, si los caballos ligeros del enemigo intentasen unirse con la gente alojada en Tortoreto, debían caer en la emboscada de Pópoli, y arriesgándose á volver solos á su campamento se encontraban con las fuerzas de García de Toledo. Desgraciadamente, adelantáronse los infantes españoles con demasiada precipitación, y fueron descubiertos y atacados por el enemigo antes do que el conde de Pópoli pudiese llegar al sitio determinado. Al ruido del combate acudió el conde, que aún no se hallaba muy lejos, y puso en fuga á los franceses, pero no pudo impedir que se uniesen con ellos los de Tortoreto, y, todos juntos, llegasen sin obstáculo al campamento de Guisa. Julia Nueva fué ocupada inmediatamente y preservada del saqueo por la llegada del duque de Alba, el cual, movido por el temor de que Guisa hubiese enviado más gente para conservar aquella posición, se había acercado con todo su ejército. Detúvose el virrey en esta ciudad, viendo que Civitella resistía con valor, y esperando que el enemigo se persuadiera de la inutilidad de sus esfuerzos.

Dió, en efecto, al ejército aliado algunos asaltos más, que fueron todos rechazados, y convencido el duque de Guisa de que consumía, sin probabilidad de buen resultado, su gente y el tiempo ante aquella ciudad, y que su situación empeoraba cada día por la proximidad del ejército contrario, resolvió, por fin, abandonar el sitio, y así lo efectuó el día 15 do mayo, veintidós días después de haberlo comenzado. Cuando notaron los habitantes de Civitella que el enemigo levantaba el campo, con ademanes de desprecio vertieron garrafas de vino desde los muros, cantando en son do burla:

Vuelve, vuelve á tus hogares, francés,
Que Civitella para tí no es.

Ejecutó, sin embargo, Guisa la retirada con el mayor orden y disciplina, partiendo á medio día, y después de haber puesto fuego á los alojamientos, sin que la guarnición de Civitella intentase molestarle en su marcha (*Guerra de un año entre el Papa Paulo IV y Felipe II*, por Lino, Madrid, 1869).

CIVRAY: *Geog.* C. cap. de dist. y cantón, departamento del Vienne, Francia, sit. en la orilla derecha del Charente y en el f. c. de París á Burdeos; 2500 habits. Fáb. de tejidos de lana y mucho comercio en granos, trufas y castañas. Llamóse antiguamente *Severiacum*, y luego, hasta fines del siglo XVIII, *Sivray*. Conserva una bonita iglesia bizantina del siglo XII, dedicada á San Nicolás. El dist. tiene cinco cantones: Availles, Civray, Charroux, Couhé-Verac y Gençay; 1156 kms. cuads. y 50000 habitantes. El cantón 12 municipios, 199 kms. cuadrados y 12000 habitantes.

CIXILA: *Biog.* Prelado y escritor español. Vivió en el siglo VIII. Educóse en la iglesia de Toledo, durante los últimos días de la monarquía visigoda, y era obispo de aquella diócesis por el año 734. El maestro Flórez pone el obispado de Cixila de 764 á 783; pero la crítica no admite esta cronología. Participaba Cixila del espíritu de los Ildefonsos y Julianes, mereciendo ser calificado por Isidoro Pacense de erudito en las cosas santas y restaurador de los templos católicos. Sentía profunda admiración por la elocuencia de San Ildefonso y profundo respeto hacia la fama de sus virtudes. Alcanzó en vida á varios ancianos que conocieron al discípulo de San Isidoro, y quiso consignar en un pequeño libro la relación de los milagros que la tradición popular le atribuía y recoger la noticia de sus celebradas producciones. A este efecto, escribió la *Vida de San Ildefonso*, en la que incluyó no pocas poesías. Fomentando la devoción y cariño con que los cristianos recordaban la ciencia y la virtud del citado Santo, excitaba su fe y preparaba la adoración que siglos después habían de tributarle la Iglesia y el pueblo toledanos. Vivía Cixila, como obispo que era de Toledo, en un país dominado por los musulmanes, y, comprendiendo los peligros á que los católicos vivían expuestos procuró tranquilizarlos, y él mismo se vió forzado á poner en salvo las reliquias de los santos, libertando á la vez del fuego, ya que no de la codicia sarracena, inestimables tesoros literarios y artísticos, merced á los que podemos hoy conocer los caracteres de España en aquel tiempo. Compuso también Cixila poesías latinas, que con justicia le hacen acreedor á figurar en nuestra historia literaria, y por tales producciones vino á recoger y continuar las tradiciones científicas y literarias de la escuela que personificó San Ildefonso y á prestar un inmenso servicio á los cristianos, mostrándoles en una época de desgracia, como única senda que pudiera llevarles al término de sus males, la seguida por los ilustres prelados de la época visigoda. Así es que los cristianos, á modo de constante estímulo, tenían el ejemplo de lo pasado. Véase ahora lo que sobre Cixila dice el Sr. Amador de los Ríos: «Cixila no es ya elegante y grandilocuo á la manera de Ildefonso, y, sin embargo, en los brevísimos rasgos de su pluma que han llegado á nosotros descubrimos aquellas felices dotes que tanto habían resaltado en los ingenios españoles del siglo VII. Empeñado en seguir sus huellas, procuraba también dar nuevos quilates á su estilo y lenguaje, imitando los ornamentos con que habían intentado aquéllos engalanarlos; obedeciendo Valerio á la necesidad de reemplazar en alguna manera las olvidadas armonías de la lengua del Lacio, ó ya fundándose en un precepto del Arte, consignado por el doctor de las Españas en el memorable libro de los *Orígenes*, había admitido en la prosa el poco usado atavío de las rimas. Cixila, autorizado por este ejemplo, que tenía ya en el Arte métrica numerosas y frecuentes imitaciones, salpica la narración de rimas peregrinas, que le comunican extraño y singular colorido, y, como Valerio, hace mayor gala de este raro adorno precisamente en aquellos pasajes de más importancia, donde toma la descripción cierto movimiento poético.»

CIXIO: m. *Zool.* Género do insectos hemípteros, suborden de los homópteros, familia de los fulgóridos, que se caracteriza por tener antenas muy cortas, con dos artejos inferiores gruesos, y frente acuminada con dos ángulos laterales agudos. Se halla representado este género por el *Cixio nervioso (C. nervosus)*, especie parecida á las cigarras, de $0^{m},00717$ de largo.

Es un insecto pardo, con los bordes de la cabeza amarillos y alas transparentes con manchas y puntos pardos. La coronilla es angosta y tiene ojuelos; una frente romboide, y antenas en forma de botoncito, que asoman por debajo de unos ojos salientes, caracterizan la cabeza; el coselete es romboide; las alas, que sobresalen mucho del cuerpo, de forma triangular, tienen nervios divididos en figura de horquilla. Hay en Europa algunas otras especies de este género, difíciles de distinguir.

CIZALLA (del fr. *cisailles*, tijeras grandes para cortar metal): f. Cortadura ó fragmento de cualquier metal.

– CIZALLA: En las Casas de Moneda, residuo de los rieles de que se ha cortado la moneda.

Ni envuelva una CIZALLA con otra.., ni en la CIZALLA no traya tierra á vueltas.

Nueva Recopilación.

Ni con el martillar se quebrarían las cabezas, ni serían menester cortadores, ni habría merma por la CIZALLA.

P. FR. JUAN MÁRQUEZ.

– CIZALLA: *Cir.* Especie de pinzas fuertes y cortantes que se emplean para seccionar las partes óseas de mediano espesor, y para regularizar las secciones practicadas con la sierra.

– CIZALLA: *Hoj.* y *Cerr.* Aparato á modo de grandes tijeras con que se cortan en frío las planchas de metal. Las hay de dos clases: rectas y circulares. Las primeras están formadas por dos hojas cortantes, reunidas por un pasador alrededor del cual pueden girar, y sus dimensiones son muy variables, desde la de mano que usan los hojalateros, latoneros, etc., hasta los poderosos aparatos empleados en las forjas y talleres de calderería, que son movidos por motores hidráulicos ó de vapor. Las circulares están formadas por discos de hierro á que se hallan fijos cortes circulares de acero, giran en sentido inverso y se cruzan y tocan ligeramente; se emplean con preferencia para las planchas, y tienen la ventaja de recortar en curva y en superficies curvas.

El modo de obrar de las cizallas se diferencia completamente del de los demás instrumentos de dividir. Por medio de la sierra ó del buril se reduce siempre una porción de materia que se divide á la limadura ó á virutas, y ambos trozos obtenidos tienen menos volumen que el total. Con la cizalla no puede dividirse una pieza en dos porciones cercenando una parte, pero sí rompiendo y arrancando su materia.

Cuando solamente se quiere cortar planchas de hierro ó de cobre muy delgadas, se emplea una cizalla que se tiene en la mano izquierda, y la plancha se maneja con la derecha. Ambas hojas son robustas y rectas; uno de los brazos que se tiene en la mano es encorvado en escuadra y va á apoyarse en la otra parte para impedir se cierre la mano y que las hojas se crucen indefinidamente. Las partes cortantes de las hojas son de acero y soldadas con el resto de la cizalla, cuyos dos brazos son de hierro y reunidos por una clavija pequeña remachada. Sin embargo, es preferible emplear una clavija aterrajada en una extremidad y dispuesta de manera que pueda recibir una tuerca, y entonces pueden separarse ambos brazos y montarse aparte. Es preciso tener cuidado de no hacer tocar los dos brazos entre el agujero de la clavija y las dos hojas, y aun un poco detrás de ésta, porque apretando se tuerce, se aproximan las hojas, se comprimen contra sí una cantidad conveniente, y de este modo no hay peligro de verlas separar; es más fácil tener la cizalla bien recta y se corta con más facilidad. Si el acero no es vivo se necesita darle color amarillo de paja; si es duro el amarillo de oro.

Cuando las láminas que han de cortarse tienen un milímetro de grueso, ya no se emplean estas pequeñas cizallas, con las que no se puede ejercer un esfuerzo considerable, en cuyo caso se usan cizallas mayores, cuya hoja superior es fija, y gira verticalmente para poder colocarse en un agujero practicado en un tajo de madera ó apretarse en un tornillo. La hoja inferior es movible; se toma con las dos manos el brazo con que funcione y se coloca la hoja lo más cerca posible del centro de rotación para hallar una resistencia menos considerable.

Para cortar á mano hojas más gruesas, se usan cizallas establecidas sobre una armadura fija, y en la que la hoja que se ha de cortar se coloca entre el punto de rotación y la extremidad

de una larga palanca, á la que se aplica la potencia. La hoja inferior queda entonces inmóvil, y colocada sólidamente sobre una pieza de madera, terminando en una especie de codo en que se fija por una clavija la extremidad de la palanca movible; las cuchillas ya no están soldadas, pero sí ajustadas y atornilladas sobre los dos brazos, en cuyo caso se pueden tener muchos pares, ajustarse sin dificultad y reemplazarse fácilmente si llegan á romperse ó á mellarse.

En el manejo de estas cizallas es preciso colocar la plancha lo más cerca posible del eje de rotación y construir la palanca muy larga. No es siempre fácil llenar la primera condición, porque para aproximar la hoja al eje se necesita levantar mucho la palanca; la cuchilla superior se inclina entonces mucho y la plancha resbala sobre la cuchilla inferior; una enorme longitud de la palanca hace además pesada la maniobra; por eso estas cizallas son, con mucha frecuencia, muy difíciles de manejar, y el motor debe obrar por golpes violentos y sacudimientos, lo que causa mucha fatiga. Es de creer que se perfeccionaría mucho colocando la palanca en un eje distinto del de la cuchilla movible, y fijando en ella una pequeña rueda dentada que se haría obrar sobre otra mayor adherida á dicha cuchilla movible. Por este medio se necesitaría, es cierto, hacer recorrer en la extremidad de la palanca un espacio más considerable para bajar la hoja en una misma cantidad, pero se desarrollaría un esfuerzo mucho menor. En la disposición ordinaria la extremidad de la palanca apenas se mueve; y también el esfuerzo excede mucho al que puede producir sin fatiga un hombre de mediana fuerza.

En los talleres se emplean generalmente cizallas mecánicas; el árbol principal, de cualquier manera que se mueva, lleva comúnmente un volante y eje que se ajusta á una rueda mayor fijada sobre un segundo árbol.

Un excéntrico ó manubrio colocado sobre este árbol levanta una palanca en la que se fija alguna vez directamente. Otras esta palanca hace bajar un cilindro, al que está unida la cuchilla superior. La máquina puede entonces servir de cortador, para cuyo efecto se quitan las dos cuchillas, se fija en el cilindro un punzón de acero, que penetrando en el metal hace en él un agujero quitando un trozo que tiene exactamente la misma forma que él.

El volante sirve para regularizar la marcha de la máquina; mientras las cizallas no cortan acumula la potencia que le transmite el motor, y mientras es atacado el metal contribuye poderosamente á su división, impidiendo además que todo el sacudimiento se transmita al operario que da vueltas al manubrio. De esta manera el hombre produce un trabajo continuo, mucho menos pesado que otro intermitente, durante el cual es preciso hacer un desarrollo considerable de fuerza motriz.

Alguna vez las cizallas son movidas por una pequeña máquina de vapor especial y tienen una construcción muy sencilla; se las hace funcionar como se quiere, y se puede establecer entre dos golpes el intervalo conveniente y hacer marchar la máquina con más ó menos celeridad.

Cizalla de banco. – La tijera grande con un

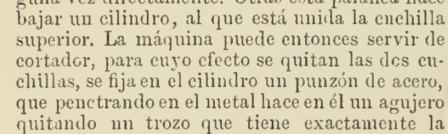


Fig. 1

brazo más largo que otro y acodado, *figura* 1, para fijarlo en el banco y cortar las piezas; la usan los hojalateros.

Cizalla de cuchillos circulares. – Máquina de recortar la hoja de lata, compuesta de dos cuchillos circulares que giran en sentido inverso rozando sus planos, y se los mueve á mano por el intermedio de algunos engranajes.

Se emplean sobre todo para los metales en hojas, y tienen la ventaja de cortar en línea curva. Ambos discos girando atraen el metal cuando es delgado; si es muy grueso y los diámetros son pequeños, se deslizan sobre la hoja y no le cortan ya, en cuyo caso se necesitaría emplear discos mayores. Un medio muy sencillo para cortar planchas gruesas con discos muy pequeños consiste en hacer con la lima, antes del temple, sobre la parte redondeada, una dentadura poco profunda que, sin perjudicar á la solidez del filo, comunica á las cizallas la propiedad de apoderarse de la lámina que se ha de cortar, sin que sea necesario ejercer sobre ella la menor presión.

Ambos discos están montados sobre dos árboles de hierro unidos entre sí por medio de un engranaje; se comunica el movimiento á uno de ellos por medio de una polea y correa ó por un piñón colocado sobre un árbol con manubrio. Un tornillo colocado en la extremidad de uno de los árboles hace apoyar ambos discos uno sobre otro.

Cizalla de mano. – Tijera grande y fuerte de acero, *figura* 2, que usan los hojalateros para el

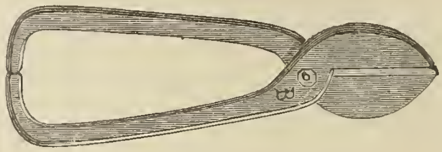


Fig. 2

recorte de las piezas de hoja de lata al aire ó á mano sin apoyo alguno.

Cizalla de palanca quebrada. – Tijera de hojalatero en que la acción de la mano se transmite por el intermedio de dos palancas articuladas, con lo que se facilita el esfuerzo para el recorte de las piezas.

CIZALLAR (del fr. *cisailler*): a. Cortar las planchas metálicas con la cizalla.

CIZAÑA (del lat. *zizania*; del gr. ζιζάνια, pl. de ζιζάνιον): f. Grama que nace entre los trigos y las cebadas, muy parecida á éstas en las hojas y espigas, y es especie absolutamente diversa en su estructura y naturaleza, que causa vahidos y embriaga si se mezcla su simiente dañina con la harina del trigo ó la de la cebada.

> Semejante es á la CIZAÑA, que no acomete á las mieses bajas, sino á las altas cuando llevan fruto.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> También Fuschio equivocó el *pseudo melanthium* con la CIZAÑA, y por eso le nota y reprende Laguna sobre Dioscórides.
>
> JOVELLANOS.

– CIZAÑA: fig. Vicio que se mezcla entre las buenas acciones ó costumbres.

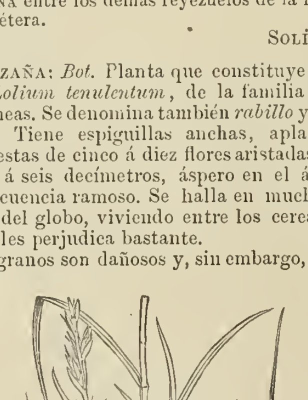
– CIZAÑA: fig. Cualquiera cosa que hace daño á otra, maleándola ó echándola á perder.

– CIZAÑA: fig. Disensión ó enemistad. Ú. frecuentemente con los verbos *meter* y *sembrar*.

> Sembró después (Cacumatzin) la misma CIZAÑA entre los demás reyezuelos de la laguna, etcétera.
>
> SOLÍS.

– CIZAÑA: *Bot.* Planta que constituye la especie *Lolium temulentum*, de la familia de las Gramíneas. Se denomina también *rabillo* y *borrachuela*. Tiene espiguillas anchas, aplanadas, compuestas de cinco á diez flores aristadas; tallo de tres á seis decímetros, áspero en el ápice y con frecuencia ramoso. Se halla en muchas regiones del globo, viviendo entre los cereales, á los cuales perjudica bastante.

Sus granos son dañosos y, sin embargo, sirven



Cizaña
1. Espiga. – 2. Flor.

en algunos sitios para cebar las aves. Dícese que sus semillas ingeridas en el estómago producen la embriaguez y hasta el *delirium tremens*, á lo cual alude uno de los nombres vulgares de esta planta.

CIZAÑADOR, RA: adj. Que turba la paz ó engendra discordia.

CIZAÑAR: a. Turbar la paz, engendrar discordia, meter ó sembrar cizaña.

CIZAÑERO, RA (de *cizaña*, discordia, disensión, disturbio, enemistad): adj. Que tiene la costumbre de cizañar. U. t. c. s.

CIZE: *Geog.* Valle del país vasco, en el departamento de los Bajos Pirineos, regado por el Nive superior. Su principal localidad es Saint-Jean-Pied-de-Port.

CÍZICO: *Geog. ant.* V. CÍCICO.

CIZOS (FRANCISCO). *Biog.* Literato francés. N. en Burdeos en el año 1775. M. en 1828. Comenzó á estudiar Medicina, pero no tardó en abandonar esta carrera para dedicarse á la Literatura, por la cual sentía verdadera vocación. Se estableció en París, y mientras seguía la carrera de abogado, comenzó á hacer sus primeros ensayos literarios colaborando en el periódico *El Mercurio de Francia*. Al principio de la Revolución fué redactor del *Correo de Avignon*. Durante la época del Terror fué preso. Después le nombraron fiscal del Tribunal de la Gironda. Cuando el establecimiento del Imperio se negó á aceptar el cargo de Procurador general; fijó su residencia en Tolosa en donde ejerció la abogacía. Cizos escribió muchas obras para el Teatro: *Los dos contratos ó el matrimonio inesperado*, comedia en un acto; *La asamblea en el Parnaso*, comedia alegórica en tres actos; *Castillos en el aire*, comedia en cinco actos; *Los tres Bernardos*, comedia en un acto; *La madre de familia*, comedia en un acto, etc. Según Bautrot, Cizo escribió muchas obras teatrales con el seudónimo de Villeneuve. También escribió las obras tituladas *Historia poética de la destrucción y del restablecimiento de los parlamentos*, y *Curso completo de elocuencia forense*.

CIZÚRQUIL: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Tolosa, prov. de Guipúzcoa, dióc. de Vitoria; 940 habits. Sit. en terreno llano, con parte montuosa, bañada por arroyos afls. del Oria. Trigo, maíz, cidra, frutas y hortalizas; cría de ganados: industria minera y tejidos de algodón.

CLAC: Voz imitativa del ruido de una palmada ó de otro semejante.

– CLAC: m. Sombrero de copa alta, que por medio de muelles puede plegarse con el fin de llevarlo cómodamente en la mano ó debajo del brazo en ciertos actos públicos.

> – Hoy no salgo de frac.
> El sombrero nuevo... ¡Pícaro!
> Del nuevo te estoy hablando.
> El mío está ya tan blando
> Que puede servir de CLAC.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– CLAC: Sombrero de tres picos, cuyas partes laterales se juntan, y que se puede llevar cómodamente debajo del brazo.

CLACKAMAS: *Geog.* Condado del estado de Oregón, Estados Unidos, al que da nombre el río Clackamas, que le atraviesa de E. á O. y desagua en el Willamette, limitando el condado por el O. Al E. se alzan las montañas de la Cascada; 4 600 kms.² de superficie y 10 000 habitantes. La cap. es Oregón City.

CLACKHEATON: *Geog.* V. CLECKHEATON.

CLACKMANNAN: *Geog.* Condado de Escocia, sit. entre los de Stirling, Perth y Fife, y de forma casi circular; 119 kils. cuadrados y 25 000 habits. Es país minero é industrial. En la capital, del mismo nombre, se ven las ruinas de una torre del castillo edificado por Roberto Bruce, que habitaron sus descendientes hasta 1772. En los alrededores están las importantes fundiciones de Devons Iron-Works, y la abadía Cambuskennet, fundada por el rey David.

CLACOTENCO: *Geog* V. SAN JUAN CLACOTENCO (Méjico).

CLACY-ET-THIERRET: *Geog.* Aldea del cantón y dist. de Laon, dep. del Aisne, Francia, célebre por la sangrienta acción que allí libraron, en 9 de marzo de 1814, el ejército francés y los aliados.

CLADANGIA (del gr. κλάδος, rama, y ἀγγεῖον, vaso, cápsula, cavidad): f. *Paleont.* Género de

celenterios nidarios, antozoarios, zoantarios, aporosos, de la familia de los astreidos, subfamilia de los astreinos, sección de los astrangiáceos, y caracterizado por presentar brotes en las expansiones basilares; polipieritas unidas por expansiones horizontales de las paredes, que se producen á alturas determinadas; tabiques bien desarrollados; columnillas guarnecidas de pepitas. Se encuentra fósil en el mioceno.

CLADANTO (del gr. κλάδος, rama, y ανθος, flor): m. *Bot.* Género de Compuestas antemídeas, de cabezuelas radiadas, sesiles en las dicotomías, rodeadas de hojas florales tri ó hexaseriadas. Los demás caracteres son los del género *Anthemis*; corolas amarillas. Es propia de la España meridional y del Norte de Africa. Se encuentra algunas veces en los jardines el *C. proliferus* de Arabia, de florones amarillo-anaranjados alrededor de un disco amarillo menos intenso.

La disposición de las ramas, que están insertas debajo de las cabezuelas, separándose formando radios, y terminadas por otras cabezuelas, debajo de las cuales nacen otras ramas capitulíferas más jóvenes, da á esta planta una forma muy curiosa.

CLADASPERGILO (del gr. κλάδος, rama y *aspergilo)*: m. *Bot.* Género de hongos que tienen un receptáculo de *Aspergillus* ramificado como algunos *Mucor*.

CLADASTRO (del gr. κλάδος, rama, y αστήρ, estrella): m. *Bot.* Género de Leguminosas amariposadas, serie de las soforeas, cuyo receptáculo, oblicuamente obcónico y glanduloso en el interior, lleva sobre sus bordes, oblicuos y más levantados del lado posterior, un cáliz gamofilo, de dientes desiguales é imbricados, una corola alargada, de estandarte encorvado, de alas oblongas y de quilla ligeramente encorvada; diez estambres de filamentos ligeramente unidos en la base, libres después y terminados en anteras reniformes y versátiles; el ovario, cortamente estipitado y coronado por un estilo tubuloso, subulado en su extremidad estigmatífera, contiene un número variable de óvulos; este ovario se convierte en una vaina lineal plano-comprimida, delgada y apenas dehiscente; las semillas oblongas, comprimidas y desprovistas de arilo, tienen un embrión carnoso y una raicilla doblada. Son árboles de hojas alternas, imparipinadas, desprovistas de estípulas y de estipulillas, y cuyo peciolo está dilatado hacia la base, formando un casquete que recubre completamente las ramas axilares, numerosas y sobrepuestas. Las flores, desprovistas de brácteas y de bracteolas, forman racimos terminales, delgados, y ordinariamente colgantes.

Se conocen dos especies, una de la Manchuria y otra de la América boreal; esta última es la *Clutea*, cultivada con el nombre de *Virgilia*, de madera amarilla.

CLADEL (León): *Biog.* Literato francés. Nació en 1835. Hijo de una familia de obreros, hizo sus primeros estudios de Derecho en Montauban, su ciudad natal; fué á París en 1857 á ocupar una plaza de pasante de abogado, y como iba con gran frecuencia al Palacio de Justicia, hizo allí amistades con los abogados jóvenes que, como él, profesaban ideas republicanas. No sentía Cladel gran afición al foro, y sí una gran vocación por la Literatura; así que no tardó en abandonar el bufete en que estaba, y comenzó á trabajar con gran entusiasmo colaborando en la *Revue fantaisiste*, para la cual compuso varias novelas, que más tarde calificó de descabelladas. Su primer trabajo importante fué la obra titulada *Martyrs ridicules*, que se publicó en 1862 con un prólogo de Carlos Baudelaire. Julio Simón hizo de esta obra elogios que, en verdad, merecía. Publicó después, bajo una forma muy pintoresca, varias novelas en los periódicos el *Boulevard* y *Nain jaune*, y una novela política titulada *Pierre Patient*, que los diarios de París no se atrevieron á publicar, y que vió la luz pública en el folletín del diario *Europe*, de Francfort. Esta hoja internacional, que circulaba libremente en Francia, á pesar de los violentos artículos que insertaba de Gambetta, Ranc, Floquet, Spuller y Casagnac, fué detenida en la frontera por la novela de Cladel. En 1872 publicó en el *Constitutionel* la *Fête votive de Saint Barthélemy porteglaive*, y después tres novelas interesantísimas: *Fiemées de Champigny*, *Lutte* y *Nazi*. Por la publicación de otra titulada *Une maudite* fué llevado ante los tribunales y condenado á un mes de arresto, que sufrió en Santa Pelagia. Además de las obras ya citadas escribió las siguientes: *Crête Rousse* y *Le Tombeau des lutteurs*. Colaboró en varios periódicos y revistas, como *Revue nouvelle*, *Pirate*, *Revue française*, *Club*, *Figaro*, *Situation*, *L'Avenir National*, *Opinion National*, *Radical*, *Bien public*, y últimamente en *La Lanterne*.

CLADÉLLS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregada la aldea de Sauleda, p. j. de Santa Coloma de Farnés, prov. y dióc. de Gerona; 340 habits. Sit. al pie del monte de San Hilario, en terreno fertilizado por un pequeño río llamado Riera Mayor. Cereales, patatas, legumbres y algo de vino.

Llámase también este pueblo *San Miguel de Cladélls*.

CLADIA (del gr. κλάδος, rama): f. *Bot.* Género de liquenes cladonicos, que se distingue del género *Cladina* por el aspecto de su talo, cuya capa cortical está constituída por condrohifos. Es notable la especie *Cl. retipora*.



Cladia retipora

CLADIEAS (de *cladio)*: f. pl. *Bot.* Tribu de la familia de las Ciperáceas, no conservada por Steudel que coloca los principales géneros entre las rincospóreas.

CLADIMENIA (del gr. κλάδος, rama, y μηνίς, lúnula, media luna): f. *Bot.* Género de algas de la familia de las Delesericas, compuesto de plantas membranosas, de color rosa, planas ó ligeramente lineales, dísticas, pinnatífidas, y blandas. La fronde está formada de células grandes ángulooblongas en el interior y hacia la periferia, de células rotundo-angulosas, formando una superficie areolada. Los cistocarpos son oblongos en forma de ramas abultadas, apenas contraídas que contienen espórulos fasciculados. Este género comprende dos especies de Nueva Zelanda, la *C. Lyalii* y la *C. oblongifolia*.

CLADINA (del gr. κλάδος, rama): f. *Bot.* Género de liquenes, caracterizado por tener podecios desnudos desprovistos de escamillas y ordinariamente ascifos, es decir, sin dilatación esciforme en su vértice. Las escamillas faltan igualmente hacia la base del tallo. A este género pertenecen el *C. rengiferina* ó *liquen de los renos*, que es de una importancia capital en las regiones árticas, por constituir la comida principal de los renos, animales domésticos, que ya en el estado doméstico, ya en el salvaje, son para el lapón lo que los bueyes, vacas, carneros y caballos para el habitante de la Europa templada. En los Alpes nornegos se alimenta también á los bueyes con este liquen durante el invierno. Con el nombre de *liquen de los renos* se comprende, no solamente el *C. rengiferina*, sino también otras especies afines, tales como el *C. silvatica* con su hermosa variedad *alpestris*, etcétera. Estos liquenes se emplean también (con el liquen de Islandia y demás especies fruticulosas) para fabricar el alcohol (procedimiento indicado por el profesor Stenberg de Estocolmo en 1868), fabricación que ocupa muchas destilerías especiales en Noruega, Suecia, Finlandia y Rusia. Ya en 1826 Roy había demostrado la posibilidad de poderse obtener alcohol de los liquenes.



Cladina rengiferina

En el Norte de Finlandia, se ha empleado el liquen de los renos, pulverizado y mezclado con una pequeña cantidad de harina de centeno, para hacer pan en los años de carestía.

CLADIO (del gr. κλάδος, rama): m. *Bot.* Género de Ciperáceas que constituye el tipo del pequeño grupo de las cladieas. Sus espiguitas están reunidas en cabezuelas formando umbelas axilares y terminales, ordinariamente compuestas. Cada una de éstas se halla formada de una ó dos flores hermafroditas, de las que la inferior es algunas veces masculina. Las brácteas son imbricadas por todas partes. La flor está reducida á dos ó tres estambres y á un ovario, coronado de un estilo trífido difícilmente bi ó cuatrífido. El fruto es un aquenio huesoso, completamente cubierto por la base del estilo que lo hace adherente hasta el punto de simular una drupa seca. Son hierbas guarnecidas de hojas ó de vainas. Se conocen unas veinte especies, la mayor parte de la Australia; algunas pertenecen á Europa, América, Asia y á las islas Sandwich.

El *C. germanicum*, especie indígena, se ha preconizado como remedio de los flujos y de las metrorragias.

CLADIOSPORADO, DA (del gr. κλάδος, rama, y σπορα, simiente): adj. *Bot.* Dícese de las mucedíneas cuyos filamentos esporíferos están ramificados de diversos modos.

CLADISCITA (del gr. κλαδισκος, ramita): f. *Paleont.* Género de moluscos cefalópodos, amenoneos, leyostráceos, de la familia de los arcéstidos, subfamilia de los juanitinos. Se distingue por tener concha siempre arrollada en espiral cerrada, de sección bastante angulosa, siempre desprovista de rodetes internos ó externos; aun en las últimas vueltas de los individuos adultos no cambia la forma; lóbulos en la misma forma que en el género *Joannites*, pero no dispuestos en arco.

Las formas correspondientes al grupo jurásico del *Cladiscites tornatus*, y al grupo mediterráneo del *C. subtornatus*, presentan estrías en espiral y tres lóbulos laterales; las formas correspondientes al grupo del *C. multilobulatus* tienen la concha lisa y solamente dos lóbulos.

CLADOBATO (del gr. κλάδος, rama y βαίνω, marchar): m. *Zool.* Género de mamíferos insectívoros de la familia de los sorícidos, subfamilia de los tupayinos.

Los cladobatos representan á las ardillas entre los insectívoros; pero la semejanza que tienen con ellas es puramente exterior. Les llaman vulgarmente en los países donde habitan *tupayas*.

Su cabeza es oblonga; el hocico terminado generalmente en punta obtusa y pelada; el cuerpo alargado; la cola larga ó muy larga y poblada de pelos que forman dos series; el pelaje blando y espeso. Su fórmula dentaria se compone de 38 á 44 dientes, entre los que llaman la atención los caninos por ser más cortos que los incisivos; el cráneo es largo; el arco cigomático está perforado en el centro; la tibia y el peroné separados. En la columna vertebral se cuentan, además de las vértebras cervicales, 13 que tienen costillas, de seis á siete sin ellas, de dos á tres sacras y de 25 á 26 coxígeas. Los ojos son grandes; las orejas largas y redondeadas; los miembros regulares; la planta de los pies desnuda; tienen cinco dedos separados y provistos de uñas cortas y falciformes. La hembra tiene cuatro mamas abdominales.

Las diversas especies de este género habitan en la India oriental y en el Archipiélago Indico.

Los tupayas tienen costumbres diurnas y cazan en pleno día. Su pelaje, cuyos colores dominantes son el pardo y el verde, basta para que se les reconozca desde luego como animales arborícolas.

Estos tintes les comunican mayor semejanza con las ardillas, cuyos movimientos imitan en un todo.

Cladobato tana. – El tana *(sorex glis, tupaya, hilogalea ferruginea)* representa la mayor

especie de la familia, y se distingue de las otras por una cola poblada y velluda con pelos que forman dos series, por sus orejas regularmente grandes y redondeadas, por sus grandes ojos salientes, con un delgado anillo óseo que cierra el fondo de los senos frontales, y, finalmente, por su sistema dentario compuesto de 38 dientes. Distínguese además este animal de los otros de su familia por su talla y por su larga cola.

Tiene el pelaje pardo-oscuro, que tira á negro con reflejos rojos en el vientre y mezcla de gris en la cabeza y el hocico; la garganta es de un gris rojo; en la parte posterior de la cabeza se ve una faja transversal gris, y á lo largo del lomo corre otra de un tinte pardo oscuro. Únicamente los pelos del dorso son de color gris y orillados de pardo negruzco. Este animal tiene



Cladobato

poco más ó menos el tamaño de la ardilla; su cuerpo mide $0^m,25$ de largo y la cola $0^m,20$.

Se sabe muy poco respecto al modo de vivir de este animal. El cladobato tana es muy avispado, vivaracho y ágil; se sirve hábilmente de sus encorvadas uñas, y sabe trepar con la misma destreza de un mono. Se alimenta casi exclusivamente de insectos, los cuales busca en el ramaje ó en tierra.

Se ha domesticado uno de sus congéneres y se le alimentaba con leche y pan. Siempre estaba en movimiento y gruñía cuando alguien se le acercaba. Sabía procurarse por sí mismo el sustento; corría libremente por la casa purgándola muy pronto de todos los insectos que en ella había. A pesar de esto, en vano se ha tratado hasta ahora de traer vivo este animal á Europa.

Cladobato ferruginoso. – Esta especie se asemeja á la ardilla aún más que la especie anterior: sólo mide el cuerpo $0^m,22$ de largo y $0^m,14$ la cola; independientemente de la talla difiere también del tana por su aspecto y su color, y asimismo se diferencia de sus congéneres por su nariz obtusa. Su pelaje, corto aunque espeso, es de color pardo-rojo en el lomo y los costados, y blanco ó gris blanco en el vientre. Los pelos están orillados de negro y amarillo claro; las orejas son negras y la cola ofrece una mezcla de pelos negros y grises.



Cladobato ferruginoso

El cladobato ferruginoso tiene las mismas costumbres y observa idéntico régimen que el tana; es tan hábil como él para trepar, y le iguala en destreza para cazar insectos.

Cladobato ratón (Cl. murinus). – Es propio de Borneo.

CLADOBOTRIEAS (de *cladobotrio*): f. pl. *Bot.* Género de hongos de la división de las tricosporeas, formado por Leveillé para varios géneros próximos de *Botrytes* que llevan sus esporos en la extremidad de los filamentos y comprenden dos series: una de esporos uniloculares y otra de esporos tabicados.

CLADOBOTRIO (del gr. κλάδος, rama, y βότρυς, racimo): m. *Bot.* Género de hongos hifomicetos que forman pequeños cojinetes hemisféricos blancos ó pardos sobre las ramas ó las hojas muertas. Los esporos óvalo-oblongos son llevados á la extremidad ligeramente abultada de los filamentos dicotomizados. Fuckel ha supuesto que una especie descubierta por él, la *C. gelatinorum*, es el estado conidio de un Peziza al que llamó *Niptera macrocarpa*.

CLADOCARPEAS (de *cladocarpo*): f. pl. *Bot.* Grupo de musgos.

CLADOCARPO, PA (del gr. κλάδος, rama, y καρπός, fruto): adj. *Bot.* Se dice de los vegetales que llevan sus frutos en la extremidad de las ramas.

CLADÓCEROS (del gr. κλάδος, rama, y κέρας, cuerno): m. pl. *Zool.* Grupo de crustáceos entomostráceos, filópodos, caracterizados por tener cuerpo comprimido lateralmente, rodeado, por lo común, á excepción de la cabeza, por una cubierta testácea ó caparazón bivalvo, con grandes antenas natatorias y de cuatro á seis pares de ramas.

Forma este grupo un suborden de los dos en que se divide el orden de los filópodos. Su organización es bastante sencilla. La región maxilar de la cabeza, que es donde empieza el repliegue del caparazón en el embrión, va seguida de cuatro, cinco ó seis anillos torácicos poco marcados, correspondiendo el corazón á los dos primeros. El abdomen se encorva hacia el vientre y lleva sobre la parte superior varias eminencias; dicho abdomen se compone de tres anillos y un segmento terminal anal provisto de varias filas de ganchos. En la cabeza las antenas anteriores son, por lo general, muy cortas, sin segmentar y terminan en un penacho de filamentos olfativos muy tenues; las antenas posteriores se transforan transformadas en unas ramas bifurcadas y provistas de cerdas numerosas y muy largas.

Las dos mandíbulas y los dos pares de maxilas, el último de los cuales sólo existe ordinariamente en estado embrionario y desaparece después completamente, van seguidas de cuatro ó seis pares de miembros que sirven al animal para marchar ó para asirse.

La organización interna es también muy sencilla. Los ojos son compuestos y se unen en la línea media constituyendo un gran ojo central, animado de movimiento vibratorio; debajo se encuentra, excepto en algún caso, un ocelo simple é impar. Se encuentra también en la región cervical un órgano sensorial de naturaleza indeterminada, formado por una aglomeración de células ganglionares. La frente presenta además dos celulitas ganglionares, que constituyen el órgano frontal, cuyos nervios van del cerebro. Este es grueso y bilobulado. Los ganglios de las maxilas están separados generalmente del primer ganglio torácico; los nervios del segundo par de antenas nacen debajo del esófago.

El orificio del canal digestivo está situado debajo del labio superior, que es muy grande, y contiene glándulas salivales unicelulares; dicho orificio da entrada á un esófago ascendente muy dilatable. Al principio del intestino gástrico se hallan generalmente dos tubos ciegos sencillos, que se consideran generalmente como tubos hepáticos. El recto es corto y se puede ensanchar mucho por la acción de unos músculos dilatadores que se insertan en él. El corazón es oval y presenta dos orificios transversales venosos y un orificio anterior arterial. Las contracciones son rítmicas y muy rápidas. Los orificios venoso y arterial poseen válvulas cuyo mecanismo depende de la posición de las células musculares cardíacas. Las válvulas de los orificios venosos rodean el borde de la abertura á la manera de un reborde ó gollete y la cierran completamente en el momento de la sístole, en tanto que la válvula del orificio arterial se levanta y abre este último.

Carecen estos animales de venas y de arterias; pero á pesar de ello la circulación del líquido sanguíneo, que lleva en suspensión células amiboides, se efectúa con regularidad en la misma dirección á través de las cavidades y espacios sin paredes propias existentes en el cuerpo. La sangre, proyectada por el orificio arterial, camina sobre el tubo digestivo, baña el cerebro y los ojos, y llega á una cavidad ó seno sanguíneo situado en la base de las ramas de las antenas. En este punto la corriente se divide en dos: una anterior, que penetra en el caparazón, le atraviesa dando ramas ascendentes dorsales y termina en el seno pericárdico; otra posterior, que se dirige por la cara ventral á lo largo del tubo digestivo hasta el postabdomen, después de haber dado gruesas derivaciones á los pares de patas; en aquel punto, al nivel del recto, se encorva en la cara dorsal y forma una corriente dorsal ascendente, ancha, separada de la corriente descendente por un tabique transversal, que termina sobre el tubo digestivo en el seno pericárdico.

Todos los cladóceros tienen una glándula correspondiente al caparazón, apelotonada y recogida en el repliegue tegumentario, en la región maxilar, y que, á pesar de numerosas modificaciones de detalle en las distintas especies, ofrece la misma forma fundamental. Están formadas dichas glándulas por una vesícula redondeada y un canal vector estrecho que, después de haber descrito muchas circunvoluciones, termina encima de las mandíbulas. La glándula cervical no es tan general; fundamentalmente está formada por una masa aplastada de células glandulares, cuya secreción viscosa sirve para fijar el animal á los cuerpos extraños.

Las glándulas sexuales están situadas simétricamente á los lados del intestino. La porción ciega del ovario segrega los gérmenes; salvo en el grupo de los sídidos, está situada en la parte posterior, y contiene una gran cantidad de células germinativas, cuyo protoplasma constituye una masa en apariencia homogénea alrededor de núcleos pequeños; después se encuentra una porción en la que las células germinativas están dispuestas por grupos de cuatro, irregularmente colocadas unas al lado de otras, y, en fin, otra porción que se puede considerar como matriz, en la que los grupos de á cuatro células están dispuestos unos á continuación de otros y como separadas en cámaras distintas. Una sola célula de cada cámara se transforma en huevo; esta célula es siempre la tercera, contando desde la parte más lejana del órgano á la más próxima; todas las células restantes son células vitelinas, que suministran al huevo los materiales necesarios para su crecimiento.

El ovario comunica directamente con el oviducto; éste termina en la extremidad posterior de la cavidad incubadora por delante del aparato que la cierra.

Los testículos están situados á los lados del digestivo, y se comunican con los canales deferentes que desembocan en la cara ventral, detrás del último par de patas, ó en la extremidad posterior del cuerpo.

Los machos son menores que las hembras, y se diferencian exteriormente de éstas por la falta de cavidad incubadora y por el gran desarrollo de los órganos de los sentidos (ojos y antenas anteriores); se distinguen también por la presencia de apéndices copuladores accesorios, especie de ganchos situados en la parte anterior de las patas y que están destinados á sujetar á la hembra.

En primavera y verano no suele haber más que individuos hembras, que dan origen á una serie de generaciones por partenogénesis (huevos de verano). Los machos aparecen en general en otoño, pero pueden también presentarse en todas las épocas del año, siempre que por causa de las modificaciones del medio ambiente se presenten condiciones de nutrición favorables. Antes de la aparición de los machos suelen presentarse á veces formas hermafroditas.

En la época en que no existen machos, es decir, normalmente en primavera y en verano, las hembras producen huevos de verano, llenos de gotitas aceitosas y rodeados de una membrana vitelina delgada, huevos que se desarrollan rápidamente en una cámara incubadora situada entre el caparazón y la cara dorsal del cuerpo. Estos huevos, al cabo de algunos días, dan origen á una generación de individuos que dejan la cámara incubadora, de modo que su desarrollo se verifica en condiciones muy favorables, no solamente porque el vitelus es muy abundante, sino porque también la misma cavidad incubadora segrega materiales nutritivos. El vitelus de cada huevo está formado por el contenido de una cámara ovárica (cuatro células), al cual se unen, en las especies en que el huevo es muy grueso, grupos vecinos de á cuatro células. La secreción de los materiales nutritivos á expensas de la sangre de la madre en la cavidad incubadora, se verifica principalmente cuando el huevo, á su entrada en dicha cavidad, es aún relativamente pequeño. Que estos huevos de verano se reproducen por partenogénesis lo prueba la falta de individuos machos en la época en que se forman los huevos, así como el hecho de que á

veces los cladóceros jóvenes, contenidos aún en la cámara incubadora, presentan huevos en vías de desarrollo.

En la época de aparición de los machos, las hembras, bajo las mismas influencias de condiciones poco favorables de nutrición, comienzan á producir, sin intervención de los machos, huevos de invierno; pero esta segunda forma no es capaz de desarrollarse sino después de la fecundación, es decir, que es necesaria la cópula. Estos huevos tienen granulaciones oscuras y cáscara dura, y se distinguen además de los huevos de verano por ser de mayor tamaño y tener un vitelus nutritivo más abundante. El número de huevos de invierno que una hembra puede producir es relativamente pequeño; para su formación se necesita siempre el contenido de una segunda cámara ovárica, la cual hace entonces el efecto de cámara nutritiva.

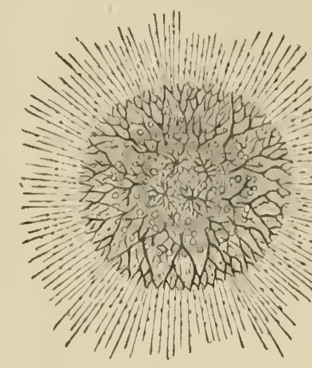
El desarrollo del huevo empieza al parecer por la segmentación del vitelus y la formación de una cavidad de segmentación llena de vitelus nutritivo. El huevo de verano de estos crustáceos es muy pequeño y contiene un vitelus nutritivo regularmente poco abundante y que en su mayor parte corresponde al polo vegetativo del huevo; en el polo animal se encuentra su cuerpo, que se considera como un corpúsculo nutritivo. La segmentación superficial del huevo es irregular; después del quinto surco se nota hacia el lado vegetativo una célula de contenido granulado que representa el rudimento de las células genitales. Otra célula situada detrás de la primera produce probablemente el entodermo. En el estado de blatosfera todas las hojas blastodérmicas son visibles y dispuestas en simetría bilateral, al mismo tiempo que sobre la cara dorsal comienza á marcarse el sitio de la placa apical. Entonces las células del mesodermo, que son doce en esa fase, y que rodean por un lado las células genitales, comienzan á hundirse, y, por lo tanto, á producir la invaginación del rudimento del entodermo. Después, las células genitales van hundiéndose á su vez y el embrión queda dividido por una estrangulación en dos regiones, la primera de las cuales representa la parte anterior de la cabeza; bajo ésta se forma el segmento mandibular con la mandíbula transformada en pata natatoria, y entonces es cuando comienzan á aparecer las antenas anteriores. Detrás de las mandíbulas se separan del segmento terminal el segmento de las maxilas y los del tórax con sus miembros respectivos. El saco entodérmico se convierte en intestino medio, prolongándose hasta la extremidad posterior del cuerpo. El esófago y el intestino terminal son producidos por el ectodermo. La placa apical da nacimiento al ganglio supraesofágico y á la porción retiniana del ojo, y se continúa por el intermedio de dos engrosamientos ectodérmicos, en forma de cordones, con la cadena abdominal producida por una invaginación media del ectodermo. Sobre el ganglio supraesofágico se presenta el ojo compuesto, que es par en un principio, y coronado por un repliegue cutáneo del dorso. El caparazón aparece bajo la forma de un doble repliegue tegumentario en la región maxilar, y reviste poco á poco el tórax y el abdomen; inmediatamente delante del punto en que se origina, nace la glándula cervical á expensas del ectodermo. El rudimento de corazón es doble y se forma á expensas del mesodermo de igual modo que las glándulas del caparazón que se abren en la base de la segunda maxila. Los embriones al salir del huevo poseen ya todos sus miembros y tienen todos los caracteres, excepto los sexuales del animal adulto.

Los cladóceros viven en grandes masas en el agua dulce, principalmente en los estanques y pantanos; los hay que viven en los grandes lagos, en las aguas salobres y en el mar; nadan con gran agilidad y algunos se fijan por el dorso á los cuerpos extraños, para lo cual poseen un órgano apropiado, que es sencillamente la glándula cervical muy desarrollada; hay casos en que existen también glándulas adhesivas accesorias, pares é impares. Cuando el cuerpo se encuentra fijo las ramas de las patas les sirven, produciendo remolinos en el agua, para atraer las partículas alimenticias flotantes.

Los cladóceros se dividen en cuatro familias, á saber: *sidídos, dácnidos, linceidos* y *polifémidos.*

CLADOCÓCIDOS (de *cladococo):* m. pl. *Zool.* Familia de protozoarios rizópodos, del orden de los radiolarios, suborden de los acantómetros.

CLADOCOCO (del gr. κλάδος, rama, y κόκκος, semilla): m. *Zool.* Género de protozoarios rizópodos, del orden de los radiolarios, suborden de los acantómetros, familia de los cladocócidos.



Cladococo

CLADOCONO (del gr. κλάδος, rama, y κωνος, cono): m. *Paleont.* Género de celenterios nidarios, antozoarios, zoantarios, tubulosos. Se encuentra en la caliza carbonífera. Es sinónimo de *Pyrgia.*

CLADOCORÁCEOS (de *cladócoro):* m. pl. *Zool.* Grupo de celenterios nidarios, antozoarios, zoantarios, madreporarios, aporosos, que forman una sección de la familia de los astreidos, subfamilia de los astreinos. Se caracterizan los cladocoráceos por presentar reproducción por gemmación lateral; los individuos nuevos quedan libres en seguida y forman poliperos ramosos ó fasciculados, pero nunca macizos. Comprende esta sección los géneros *Cladocera, Pleurocora, Stylocora, Goniocora* y *Rhabdocora.*

CLADÓCORO (del gr. κλάδος, rama, y κόρος, joven): m. *Zool.* y *Paleont.* Género de celenterios nidarios, antozoarios, zoantarios, madreporarios, del grupo de los aporosos, familia de los astreidos, subfamilia de los astreinos, sección de los cladocoráceos. Se distingue por tener palis situados delante de los ciclos, excepto delante del último; cálices no soldados; tabiques salientes; columnilla cubierta de papilas y rodeada por los palis. Comprende especies actuales y fósiles desde el jurásico, siendo notable la especie *Cladócora cespitosa.*

CLADOCRINO (del gr. κλάδος, rama y *crino):* m. *Paleont.* Género de equinodermos crinoides, articulados, de la familia de los pentacrínidos y muy afín al género *Pentacrinus.* Se encuentra en el cretáceo.

CLADODERRIA (del gr. κλάδος, rama, y δέρρις, piel cubierta de pelo): f. *Bot.* Género de hongos himenomicetos, muy próximo á los teleforos, caracterizado por tener un casquete coriáceo-fibroso, pediculado ó sesil, laciniado algunas veces y un himenio rugoso venado. El corto número de especies que comprende este género es originario de Java, de Surinám y del Brasil.

CLADODIO (del gr. κλαδωδης, ramoso): m. *Bot.* Eje aplanado y más ó menos foliforme, y con nerviación también semejante á la de las hojas. Los ejemplos más notables de cladodios han sido en todo tiempo referidos á los *Xilophilla* (sección del género *Phillanthus)* á los *Ruscus,* á los *Pachynema,* y á cierto número de leguminosas. Se ha dado también el nombre de cladodios á los órganos no aplanados, pero que resultan evidentemente de la transformación de los ejes estériles como los que en los espárragos han sido largo tiempo tomados por hojas y ocupan la axila de verdaderas hojas pequeñas y escamiformes. Lo que prueba la naturaleza axil de los cladodios es que, nacidos en la axila de un apéndice, llevan ellos mismos, por lo común, hojas dispuestas con regularidad, con yemas axilares, ya foliares ya florales. Fisiológicamente, lo mismo que los filodios, los cladodios llenan las mismas funciones respiratorias que las hojas; también las verdaderas hojas que llevan están reducidas generalmente á muy pequeñas dimensiones.

CLADODONTE (del gr. κλάδος, rama, y οδους, diente): m. *Paleont.* Género de peces paleictios, condropterigios, plagiostomos, de la familia de los cestraciontidos. Es muy afín al *Hylobus* y propio de la formación carbonífera.

CLADOFILIA (del gr. κλάδος, rama, y φυλλάς, follaje): f. *Paleont.* Género de celenterios nidarios, antozoarios, zoantarios, aporosos, de la familia de los astreidos, subfamilia de los astreinos, sección de los litofiliáceos, grupo de los ramosos. Este género pertenece á las formaciones mesozoicas.

CLADOFITO (del gr. κλάδος, rama, y φυτόν, planta): m. *Bot.* Nombre dado á las formaciones micodérmicas halladas en los intestinos de animales vivos.

CLADOFLEBIO (del gr. κλάδος, rama, y φλέψ, φλεβός, vena): m. *Bot.* Género de helechos fósiles creado á expensas del género *Pecopteris* y que forma el tránsito á los *Nevropteris.* Se diferencia de estos últimos por las pínulas que no están separadas del raquis, pero que son adherentes, aunque con frecuencia libres entre sí, y hasta en parte contraídas presentando entonces cortas aurículas redondeadas hacia su base. Se diferencia de los verdaderos *Pecopteris* por las nerviaciones secundarias, encorvadas y dicótomas. Estos fósiles pertenecen al terreno hullífero y á los terrenos secundarios.

CLADÓFORA (del gr. κλάδος, rama, y φορος, portador): m. *Bot.* Uno de los géneros más numerosos de la familia de las Conferveas, establecido por Kuetzing y formado de especies que pertenecen la mayor parte al género *Conferva,* de Agardh, tribu de las conferveas aglomeradas. Estas algas son verdes, irregularmente ramosas, adelgazadas hacia la base, donde los artejos son más ó menos largos ó más ó menos anchos. Cada artejo está formado de una célula, caracterizado por líneas delicadas, longitudinales, encorvadas y flexuosas. El ciciodermo es más ó menos grueso y el cicioplasma es generalmente parietal. La multiplicación de los *Cladófora* se hace por zoosporos formados por la división del cicioplasma. Los zoosporos empiezan á moverse dentro de la célula madre, y salen por una abertura lateral ó por la punta en la célula terminal. Están provistos unas veces de dos pestañas vibrátiles y otras de cuatro.

CLADOFOREAS (de *cladófora):* f. pl. *Bot.* Grupo importante de conferveas, en el que, además del género *Cladófora,* se incluyen los géneros *Spongomorfa, Ægagraphila, Acrosiphonia, Chloropteris* y *Lychæte.*

CLADOGINA (del gr. κλάδος, rama, y γυνη, hembra): f. *Bot.* Género de Euforbiáceas, serie de las yatrofeas. Se caracteriza así: flores monoicas; cáliz masculino bi ó tripartido y valvar; estambres cuatro, centrales, de filamentos unidos en la base, de anteras introrsas y dehiscentes por hendiduras longitudinales; cáliz femenino, ancho, foliáceo, hexafido; ovario de tres celdas uniovuladas; estilo trífido, ramoso, glanduloso y plumoso; cápsula de tres cáscaras, de semillas carunculadas. Arbusto de Timor y de las Célebes, recto, simplemente ramificado y cubierto de un vello blanquecino; hojas alternas pecioladas, subtrilobuladas, reticuladas y tomentosas por debajo. Las flores masculinas están reunidas en cabezuelas, y las femeninas son largamente pedunculadas.

CLADONEMA (del gr. κλάδος, rama, y νῆμα, hilo, tejido): m. *Zool.* Género de pólipos, de la clase de las hidromedusas, orden de las hidroideas, suborden de los tubularios, familia de los cladonémidos. Los pólipos que constituyen este género se caracterizan por presentar dos verticilos, cada uno con cuatro tentáculos; las medusas en que se transforman los brotes sexuales tienen ocho canales radiales y otros tantos filamentos marginales, ramificados dicotómicamente; grupos de nematocistos sobre el pedúnculo bucal; rastrean por medio de sus tentáculos. Es notable la especie *C. radiatum,* que vive en el Mediterráneo.

CLADONÉMIDOS (de *cladonema):* m. pl. *Zool.* Familia de pólipos de la clase de las hidromedusas, orden de las hidroideas, suborden de los tubularios.

Son pólipos que nacen en colonia trepadora y ramificada, revestida de un peridermo quitino-

so; se hallan provistos de tentáculos capitados, dispuestos en verticilo; los brotes ó producciones sexuales se transforman en medusas de filamentos marginales ramificados. Es tipo de la familia el género *Cladonema.*

CLADONIA (del gr. κλάδος, rama): f. *Bot.* Género de líquenes, que difieren de los *Cladina* por su tallo escamiforme ó laciniado, que lleva podecios comúnmente ensanchados en el vértice, formando escifos ó golletes, y que tienen la superficie lampiña, pulverulenta ó granulosa, ó provista de escamillas ó foliolos esparcidos.



Cladonia subcornuta

CLADONIEAS (de *cladonia*): f. pl. *Bot.* Tribu de líquenes fruticulosos ó de podecios simples, de apotecios biatorinos, de color amarillo intenso ó rojos, de parafisos libres, de esporos oblongos ó fusiformes, simples, de espermacias tenues, ligeramente encorvadas. Esta tribu se compone de los géneros *Pycnothelia, Cladia, Cladina, Cladonia* y *Heterodea.*

CLADOPODANTO (del gr. κλάδος, rama, πους, pie, y ἄνθος, flor): m. *Bot.* Género de musgos comprendido en el grupo de las cladocarpeas-acrocarpeas.

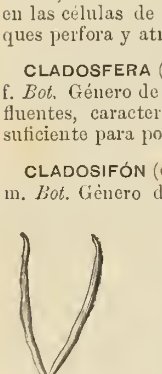
CLADÓPODO (del gr. κλάδος, rama, y πους, pie): m. *Bot.* Tribu de Agaricíneas, que comprende dos especies, de estipo que representa cortas ramas laterales, terminadas por una cabezuela esférica pequeña.

CLADÓPORO (del griego κλάδος, rama, y πόρος, poro): m. *Paleont.* Grupo de celenterios nidarios, antozoarios, zoantarios, tabularios, de la familia de los favosítidos. Corresponde á las formaciones paleozoicas más antiguas.

CLADOQUITRIDO: m. *Bot.* Género de Quitrídeas, formado por una especie, la *C. tenue,* hallada en el tejido del *Acorus Calamus* y del *Iris Pseudacorus.* Los zoosporangios se desarrollan en el trayecto del micelio, y le hacen aparecer hueco; este micelio se insinúa al mismo tiempo en las células de la planta madre, cuyos tabiques perfora y atraviesa.

CLADOSFERA (del gr. κλάδος, rama, y *esfera*): f. *Bot.* Género de Esferiáceas, de peritecos confluentes, caracterizado de una manera muy insuficiente para poder ser conservado.

CLADOSIFÓN (del gr. κλάδος, rama, y *sifón*): m. *Bot.* Género de la familia de las Mesogleáceas, de Kuetzing, tribu de las cordarieas, familia de las vauqueriáceas, de Payer. Las algas que constituyen este género tienen una fronde de color verde de oliva, escurridiza, alargada, ramosa, hueca, y una raíz escutiforme. La capa cortical está formada de fibras tenues, articuladas, ramosas, horizontales. La capa medular está formada, especialmente en la porción central, de filamentos adelgazados, hialinos, frágiles, articulados y flojamente entrelazados; la capa intermediaria, de filamentos longitudinales, alargados, de artejos abultados y generalmente poco agregados. Los espórulos, por lo regular solitarios, están situados hacia la base de los filamentos corticales.



Cladosiphon mediterraneus

CLADÓSPORO (del gr. κλάδος, rama, y σπορα, simiente): m. *Bot.* Género fundado por Link y constituído por hongos que se presentan sobre los diversos órganos de muchas plantas en forma de manchas indeterminadas, negras, parduscas ó amarillas; estas manchas están formadas por masas ó aglomeraciones de filamentos flexuosos, transparentes en el origen, y que se coloran después, algunas veces de una manera muy intensa. Tabicándose estos filamentos dan origen á cabezuelas de conidios, como las toruláceas. Se cuentan próximamente diez especies, pero Tulasne ha reconocido en muchas de ellas las formas conidias de esferiáceas que pertenecen á los géneros *Pleospora* y *Fumago.*

CLADOSTÁQUIDA (del gr. κλάδος, rama, y στάχυς, espiga): f. *Bot.* Género de Amarantáceas, tribu de las celosieas, que se distinguen por tener flores hermafroditas, rodeadas de tres brácteas; cáliz de cinco sépalos iguales, lampiños, separados y pustulosos; cinco estambres sueltos, sin estaminodios; anteras biloculares; ovario unilocular, multiovulado; estilo nulo; tres estigmas lineales arrollados; fruto polispermo encerrado en el cáliz. La especie tipo es un arbusto muy ramoso, difuso, lampiño, de hojas alternas, pecioladas, de flores en espigas terminales alargadas y paniculadas. Se conoce una sola especie que habita el Nepaul.

CLADOSTEFEAS (de *cladostefo*): f. pl. *Bot.* Grupo de las algas florídeas que comprende los géneros *Cladostephus* y *Dasytrichia.*

CLADOSTEFO (del gr. κλάδος, rama, y στέφος, corona): m. *Bot.* Género de algas de la familia de las Ectocarpeas, compuesto de algas de fronde cartilaginosa, coriácea, filiforme, ramosa, sólida, cilíndrica, de color verde oliva cuando se acaba de recoger y que se vuelve negra por la desecación. Esta fronde no es articulada aunque lo parece; está recubierta de hilos cortos, simples ó bifurcados y tabicados; se compone de dos órdenes de células; las del centro son longitudinales, confervoides, tabicadas de trecho en trecho; las que forman como la corteza del alga son, unas poliédricas, otras, más exteriores, pequeñas é irregulares. Las cápsulas son óvalo-elípticas, cortamente pediceladas y llenas de esporos negruzcos. Se conocen cinco especies del género *Cladostephus*, de las cuales dos únicamente pertenecen á los mares de Europa.

CLADOTAMNO (del gr. κλάδος, rama, y θαμνος, zarzal, chaparro): m. *Bot.* Género de Ericáceas, tribu de las rodoreas y subtribu de las ledeas, caracterizado por tener cáliz persistente de cinco lóbulos profundos, oblongo-obtusos, desiguales, terminados en una pequeña glándula, imbricados en la prefloración; estambres diez, cortos, de filamentos dilatados hacia la base, de anteras dehiscentes por hendiduras longitudinales, cuyos labios no se separan sino en la parte posterior; disco anular; ovario globuloso, recorrido por cuatro ó seis surcos; estilo alargado, estigma globuloso, obtuso, quinquelobulado; cápsula de cinco ó seis celdas, dehiscente por otras tantas valvas septicidas; semillas numerosas y ovales. Se conoce una sola especie, que es un arbusto de las regiones boreales, de hojas esparcidas, enteras, glaucescentes por debajo, de flores solitarias y axilares.

CLADOTELO (del gr. κλάδος, rama, y θῆλυς, blando, delicado): m. *Bot.* Género de la familia de las Esporocneas, compuesto de algas cuya fronde es filiforme, ramosa, aserrada, gelatinosa, cartilaginosa y de color verde oliva. La capa celular interna está compuesta de células bastante grandes, transparentes, vacías y dispuestas en radios; el estrato cortical está compuesto de células obovales, un poco apretadas y horizontales. Las ramillas son de color verde oliva adornadas de filamentos simples, conferváceos, dispuestos en forma de pincel y que salen de la capa cortical. Dos especies componen este género: la *C. Decaisnei* y la *C. filiformis;* se encuentran ambas en Europa.

CLADOTRICO (del gr. κλάδος, rama, y θριξ, cabello): m. *Bot.* Género de Esporidesmiáceas, muchas de cuyas especies se incluyen hoy en los géneros *Cladosporium* y *Polythrincium.* Los cladotricos forman manchas azules, negruzcas, compuestas de filamentos de tabiques próximos, que dan origen á ramas rectas y adelgazadas que llevan en la punta esporos biloculares.

CLAF: *Indum.* Tocado real egipcio formado de una tira de tela listada que circuía el rostro, y sus extremos caían sobre los hombros. Según Rich, es la calántica (V. esta voz) de los griegos y los romanos. Los egiptólogos, ignorando su verdadero nombre, le dan la designación copta de *klaft,* que significa capuchón. Se ha castellanizado *claf.* Este tocado es el característico de la diosa Hactor, sobre todo en los bustos de esta diosa que adornan los capiteles prismáticos, que por esto mismo se denominan *hactóricos.* En imágenes de personajes reales es muy frecuente el claf, que no debe confundirse con el tocado egipcio de tela listada, consistente en un paño con que se cubría toda la cabeza, el cuello y los hombros, y cuyos extremos caían sobre el pecho; pero debe advertirse que el claf siempre iba unido á este tocado, formando, por decirlo así, su frente. De modo que cuando el tocado egipcio va adicionado con el claf, debe reconocerse en la figura que lo lleva un carácter real, mientras que el tocado simple sin el claf se ve aplicado á toda suerte de personajes, á las momias, é invariablemente á los sarcófagos antropoides.

CLAIBORNE: *Geog.* Condado del estado de Luisiana, Estados Unidos, sit. en los confines del Arkansas; 3 450 kms². y 10 000 habits. La cap. es Homer. ‖ Condado del estado de Mississippí, Estados Unidos, sit. en la orilla izquierda del Mississippí que lo separa de la Luisiana; 2 130 kms². y 17 000 habitantes. La capital es Port-Gibson. ‖ Condado del estado de Tennessee, Estados Unidos, sit. en los confines de Kentucky y de la Virginia occidental; 1 008 kms². y 14 000 habits. Importantes minas de hierro. La capital es Tazewell.

CLAIN: *Geog.* Río de Francia. Nace en un pequeño estanque que hay cerca del Hiesse, cantón de Confolens, dep. del Charente, entra en seguida en el dep. del Vienne, pasa por Poitiers y desagua en el Vienne, orilla izquierda, después de un curso de 125 kms. Sus principales afluentes son: el Clocière por la derecha; el Bouleur, Voune, Boivre, Auzance y Palu por la izquierda. Su valle es muy pintoresco, sobre todo entre la roca en que está Poitiers y el pueblo de Saint-Benoît.

CLAINES: *Geog.* C. del condado de Worcester, Inglaterra, sit. cerca del Severn; 10 000 habits.

CLAIRAC: *Geog.* Pequeña ciudad del cantón de Tonneins, dist. de Marmande, dep. de Lot y Garona, Francia; 4 500 habits. Es ciudad muy rica á causa de la extraordinaria fertilidad de los campos que la rodean. Tienen fama sobre todo sus vinos blancos y sus ciruelas. Fué cuna del protestantismo en la Guyena desde 1527.

CLAIRAUT (Alejo Claudio): *Biog.* Célebre geómetra francés. N. en París en el año 1713. M. en 1765. Desde muy temprana edad demostró sus excepcionales aptitudes para el cultivo de las ciencias matemáticas. A los diez años leía el *Análisis de los infinitamente pequeños* y el *Tratado analítico de las secciones cónicas* de l'Hospital. A los trece presentó á la Academia de Ciencias una Memoria de poco valor, pero que era una prueba de su rarísima precocidad. A los dieciocho publicó una obra titulada *Investigaciones sobre las curvas de doble curvatura,* que atrajo sobre él la atención de los hombres de ciencia y le abrió al año siguiente las puertas de la Academia, á pesar de que no tenía la edad exigida por el reglamento. Esta obra es la primera en la que se halla expuesta la teoría de las coordenadas en el espacio. Las soluciones dadas por Clairaut á las cuestiones relativas á las tangentes, á las curvas de doble curvatura, á la rectificación de estas curvas y á la cuadratura de los cilindros que las proyectan sobre los planos coordenados, son las mismas que se encuentran hoy en todos los tratados. Poco tiempo después daba la demostración de uno de los más hermosos teoremas de Geometría, que Newton se había limitado á enunciar. Este teorema, relativo á las curvas de tercer orden, consiste en que derivan todas de cinco de ellas por proyecciones perspectivas. La demostración que dió Clairaut se encuentra en las *Memorias de la Academia de Ciencias,* año 1731. Apenas ingresó en la Academia fué designado para formar parte de la comisión científica enviada á la Laponia para determinar la longitud de un grado del meridiano. A su regreso, en 1743, presentó una *Teoría de la figura de la Tierra,* fundada en la ley de Newton de la atracción. Newton había admitido sin prueba que una masa flúida homogénea, girando alrededor de un eje que pase por su centro de gravedad, debe tomar la forma de un elipsoide de revolución. Mac Laurin había dado la demostración de este teorema; Clairaut había resuelto primeramente la cuestión buscando la condición de equilibrio del líquido contenido en un conducto roto que fuera del polo al centro de la

Tierra y de este centro á un punto del Ecuador, pero abandonó en seguida su propio método para seguir el de Mac Laurin, que hizo conocer en Francia, elogiándolo como merece. El caso que Mac Laurin había estudiado y considerado era el de un esferoide homogéneo; Clairaut extendió la solución del geómetra inglés al de un esferoide compuesto de capas de densidades variables, según una ley dada. Las primeras investigaciones de Clairaut sobre la teoría de la Luna datan de 1749, y aparecieron en el tomo de la Academia correspondiente al año de 1755.

La Academia de San Petersburgo ofreció un gran premio á la mejor Memoria sobre la teoría lunar, premio que obtuvo el trabajo de Clairaut. El método sencillo y original que empleó en su teoría de la Luna se encuentra con algunos perfeccionamientos en su Memoria *sobre la órbita aparente del Sol alrededor de la Tierra, teniendo en cuenta las perturbaciones producidas por la Luna y por los principales planetas.* Esta Memoria completó bajo ciertos aspectos los trabajos de Euler y D'Alembert sobre el mismo problema.

Sabido es que Halley predijo para fines del año 1758 ó principios de 1759 la vuelta del cometa que lleva su nombre, pero no pudo determinar más que las perturbaciones que Júpiter produciría en el movimiento de este astro y había por completo olvidado la influencia de Saturno.

Clairaut rehizo con gran exactitud los cálculos de Halley y fijó la época del paso del astro por el perihelio. El éxito de su predicción llevó hasta el colmo su gloria. A más de las Memorias ya citadas, escribió Clairaut: *Elementos de Geometría; Elementos de Algebra*, y *Teoría del movimiento de los cometas.*

Bossut hizo este juicio y retrato del gran geómetra: «Un carácter dulce, una extremada finura, un cuidado extremo en no herir jamás el amor propio de nadie, dieron á Clairaut en el gran mundo una existencia, una consideración que sólo con su talento no hubiera obtenido. Por desgracia para las Ciencias, se entregó demasiado al deseo general que se tenía de conocerle y de invitarle. Frecuentando banquetes, pasando en vela las noches y dominado por un amor demasiado vivo por las mujeres, queriendo aliar el placer á sus trabajos ordinarios, perdió el reposo, la salud, y la vida por fin, á los cincuenta y tres años de edad, aunque su excelente constitución física parecía prometerle una carrera más larga.»

CLAIRES ó **COLLIERES** (Les): *Geog.* Río de Francia, caudaloso pero muy corto; desagua en la orilla izquierda del Ródano, cerca de Saint-Rambert d'Albon, dep. del Drôme.

CLAIRIN (Julio Víctor Jorge): *Biog.* Pintor francés. N. en París el 11 de septiembre de 1843. Discípulo de Picot, y de Pils entró en la Escuela de Bellas Artes donde trabó amistad con Enrique Regnault y Teófilo Blanchard, con quienes colaboró en un *Techo de comedor* (1867). Más tarde acompañó al primero en sus viajes por Bretaña, España y Marruecos, y estuvo con él en el campo de batalla de Buzenval. Sucesivamente expuso los siguientes trabajos: *Episodio del recluta de* 1813 (1866); *Voluntarios de la libertad, episodio de la revolución española de* 1868 (1869); *Retrato de mademoiselle Sarah Bernhardt* (1873), que fué muy notable; *Degüello de abencerrajes en Granada; Narrador árabe en Tánger* (1874); *Retratos* (1877); *Moisés, el hijo del jeque* (1878), etcétera.

CLAIRVAUX: *Geog.* Cantón en el dist. de Lous-le-Saunier, dep. del Jura, Francia, con 24 municipios y 6 500 habits. En su territorio hay dos lagos unidos en invierno y separados en verano por un espacio de 350 m. Se han encontrado restos de una ciudad lacustre. ‖ Aldea en el cantón y dist. de Bar-sur-Aube, dep. del Aube, Francia, sit. en la orilla izquierda del Aube, y en el ferrocarril de París á Belfort. Su población no llega á 2 000 habits., pero tiene gran importancia histórica. El valle en que está situada llamábase valle de Agenjo, cuando Hugo, conde de Champaña, lo donó á San Bernardo para que estableciera una abadía de la orden del Cister, de la que llegaron á depender setenta y seis monasterios. Los frailes sanearon de tal modo el país que tomó el nombre de *Clara Vallis.* Al convento primitivo se agregó otro de nueva construcción con iglesia, biblioteca y varios edificios. A 24 kms. de él estaba la casa de recreo del abad, con elegante capilla y galería de pinturas. En 1789 sólo había en Clairvaux cuarenta monjes; pero todavía el abad cobraba 120 000 libras de renta, y de la comunidad dependían en Francia dieciocho conventos de hombres y veintiocho de mujeres, y en el extranjero cuarenta de unos y otras. Hoy los edificios de la abadía están convertidos en casa central de detenidos, que fabrican telas de varias clases.

CLAIRVILLE (Luis Francisco Nicolaie, conocido por *Clairville*): *Biog.* Autor dramático francés. N. en Lyón en 1811. Su padre era actor y él lo fué también durante los primeros años de su juventud. En 1829 dió al teatro su primera obra, que dirigió su padre. Después escribió más de cuarenta, que no fueron impresas, excepto una titulada *Catorce años* ó la *Vida de Napoleón.* En 1836 dejó de ser actor é inundó los teatros de una multitud de producciones. Puede llamarse á Clairville el hombre de la parodia por excelencia: no dejó pasar ni un error administrativo, ni una invención nueva, sin llevarla al teatro. Abordó en algunas ocasiones la comedia de costumbres, pero siempre se dejó llevar por el mismo camino de la parodia. Las pocas obras que merecen un juicio serio las escribió en colaboración con Dumanoir, Dartois, Melesville, Cordier y otros. De éstas merecen citarse: *Los Franceses pintados por sí mismos; La gallina de los huevos de oro; La propiedad es un robo; El Paje y la bailarina; El Calor; El padre pródigo; Las tentaciones de Antoñita; El dote de María; Memorias de una doncella; Clarisa Harlowe; La vuelta de Santa Elena*, y algunas otras.

CLAISE: *Geog.* Río de Francia en el dep. de Indre y Loire; recibe las aguas de muchos estanques de la pantanosa región llamada Brenne, y desagua en la orilla derecha del Creuse; 80 kilómetros de curso.

CLAISSÉNS (Antonio): *Biog.* Pintor flamenco. Vivía á fines del siglo XV. Fué discípulo de Quintín Messis, conocido por el *Mariscal de Amberes.* No se conocen de él más que tres cuadros: el primero representa el *Banquete de Esther*, y decoraba la Casa Municipal de Brujas; los otros dos reproducen el *Juicio de Cambises.* Esta última pintura pasa por una obra maestra de expresión; pero se reprocha á Claisséns demasiada sequedad, un color duro, mal gusto y una ignorancia completa de las más rudimentarias reglas del claro-oscuro y de la perspectiva.

CLALAUQUEN: *Geog.* Lagunas en la gobernación de la Pampa, República Argentina; son tres y pequeñas, con aguas saladas, y dan origen al río Tatelfun. En araucano *cla* significa tres, y *lauquen*, laguna.

CLALLAM: *Geog.* Condado del territorio de Wáshington, Estados Unidos, entre el Océano Pacífico al O. y el Estrecho de Juan de Fuca al N. En él se eleva el monte Olimpo; 5 040 kilómetros cuadrados y 700 habits.

CLAMAGERÁN (Juan Julio): *Biog.* Economista y publicista francés. N. en Nueva Orleáns el 29 de marzo de 1827. Su padre era de nacionalidad francesa, y estaba establecido como comerciante en la Luisiana. Al llegar á la mayor edad optó por la nacionalidad francesa, algunas semanas después de la revolución de febrero de 1848. En el colegio de Enrique IV hizo con gran brillantez sus estudios, ganando varios premios en concurso general. Sus estudios de Derecho fueron también brillantísimos. En 1851 recibió el grado de Doctor, y al siguiente año, en el concurso de doctorado de la Facultad de París, obtuvo la primera medalla de oro. La obra que le valió esta distinción titulábase *Locación de industria, el mandato y la comisión.* Inscripto en la lista de los abogados de los Tribunales de París, prestó un culto asiduo á la ciencia jurídica. La *Revista práctica de derecho francés*, fundada por Mourlon, Ballot, Demangeat y Emilio Olivier, publicó varios estudios profundos debidos á su pluma, sobre la expropiación por causa de utilidad pública, las servidumbres militares en los alrededores de París, y sobre las comunidades religiosas no autorizadas. Esta última disertación se publicó en la época de la causa de la marquesa de Guerry contra la comunidad de Picpus. Al mismo tiempo dedicábase Clamagerán al estudio de las cuestiones de la ciencia económica y tomaba una parte activa y considerable en el Congreso internacional del impuesto, verificado en Lausana en 1860, por iniciativa de Duprat. Algún tiempo después ingresó en la Sociedad de Economistas de París. Protestante liberal, discípulo del pastor Coquerel, tomó Clamagerán una parte activa en los trabajos de la fracción progresista de la Iglesia reformada francesa, ingresó en el Comité directivo de la *Alianza cristiana universal*, fundado en París en 1853, publicó en la *Revista de París*, en 1856, un estudio sobre el *Estado actual del protestantismo*, fundó, con algunos de sus correligionarios, la *Unión protestante liberal*, sociedad destinada á resistir á la ortodoxia, dirigida por Guizot, Mettetal y otros adeptos protestantes del orden moral, colaboró en los periódicos protestantes avanzados *El Lazo*, *El Discípulo de Jesucristo*, *El Protestante liberal*, etc., y por fin, figuró en aquel núcleo de hombres políticos de la nueva generación que organizaron aquella viva oposición legal al segundo Imperio.

Desde el año 1857 tomaba parte en las reuniones electorales preparatorias del partido republicano. Un poco antes de las elecciones generales de 1863 pidió á la alcaldía de Passy las listas electorales, y como se las negaran, tuvo el valor, bastante raro en aquellos tiempos, de ir á buscar á París un notario para que levantase acta de la negativa; ante esta actitud enérgica cedió la autoridad. En esta época formaba parte Clamagerán de un grupo de jurisconsultos entre los cuales se encontraban Herold, Ferry, Dreo, Durier, Herison, etc., los cuales elaboraron un *Manual electoral*, que obtuvo una gran acogida, y del cual se hicieron en muy poco tiempo varias ediciones. No era necesario tanto para llamar sobre Clamagerán la atención de los defensores del Imperio, enemigos de toda manifestación de independencia cívica. A consecuencia de esto hízose un registro en su casa en 1864, y vióse complicado en el célebre proceso de los Trece, y sentenciado por pretendida violación de la leyes sobre las asociaciones. No habiendo podido obtener del presidente del Tribunal autorización para que le defendiera Julio Simón, quien no estaba inscripto en la lista de los abogados, se defendió pronunciando un discurso de gran fuerza jurídica, discurso que le valió las felicitaciones del diario *Daily News.* Después de la revolución de 1870 fué llamado á desempeñar las funciones de adjunto en la alcaldía central de París. Encargado particularmente del servicio de subsistencias y del reconocimiento de las sustancias alimenticias, llenó su difícil misión con tanta diligencia como desinterés. En la difícil jornada del 31 de octubre cumplió con su deber cubriendo con su cuerpo á uno de los individuos que formaban parte del gobierno de la Defensa Nacional, en el momento de ser invadida la sala en que deliberaba este gobierno. El fué el encargado de anunciar á la multitud desde el *Hotel de Ville* el resultado del plebiscito de noviembre, é hizo aclamar, según la tradición de la antigua Revolución, la República una é indivisible. El 15 de febrero de 1871 presentó su dimisión y por algún tiempo se retiró de la vida política activa. En el siguiente año figuró en el sínodo de las Iglesias reformadas, votó con la minoría liberal de esta Asamblea, y, cuando el Ministerio liberal del orden moral hubo sancionado, en 1874, algunas de las decisiones de este cuerpo, fué nombrado por los electores protestantes de París individuo del comité encargado de la dirección de las predicaciones religiosas en San Andrés. El 28 de mayo de 1876 fué nombrado individuo del Consejo municipal de París y volvió á tomar una parte activa en la política. Además de los trabajos ya citados publicó *El materialismo contemporáneo*, *Historia del impuesto en Francia*, *Recuerdos del sitio de París*, *Francia republicana*, y *Argelia, impresiones de viaje*, inserta en la *Revista política y literaria*

CLAMAR (del lat. *clamare*): a. ant. Llamar.

– Clamar: Quejarse, dar voces lastimeras, pidiendo favor ó ayuda.

> ... con todo sabéis vos, mi Señor, que clamaba muchas veces delante de vos, disculpando á las personas que me murmuraban, etc.
>
> Santa Teresa.

> ¡Que me matan! ¡Favor! Así clamaba
> Una liebre infeliz, etc.
>
> Samaniego.

– Clamar: fig. Se dice algunas veces de las

cosas inanimadas que manifiestan tener necesidad de algo; como: *La tierra* CLAMA *por agua.*

> Si hay alguna (carta) que CLAME POR la prensa, eslo esta, etc.
>
> JOVELLANOS.

– CLAMAR: n. Emitir la palabra con vehemencia, ó de manera grave y solemne.

> ... era necesario que CLAMASEN todos (los oidados) sobre volver á la isla de Cuba etc.
>
> SOLÍS.

> Apenas había crecido este cuerpo, y ya uno de sus más celosos individuos CLAMABA por ue se franqueasen sus puertas á las señoras.
>
> JOVELLANOS.

> Los cortesanos CLAMAN: éste, éste
> Irrita al cielo, que nos da la peste.
>
> SAMANIEGO.

CLAMECY: *Geog.* C. cap. de cantón y distrito, dep. del Nièvre, Francia, sit. en la falda del monte ó colina Beaumont, en la confluencia del Beuvron y el Yonne, en el canal del Nivernais y en el f. c. de Auxerre á Nevers; 5 500 habits. Es ciudad antigua, con calles pendientes y tortuosas; tiene una buena iglesia parroquial, é importante comercio en maderas. En el arrabal de Pantenor, hoy Bethleem, existía antes de la Revolución un obispado *in partibus*, fundado en 1211 por Guillermo IV, conde de Nevers, al regresar de una cruzada. El distrito tiene seis cantones: Brinon, Clamecy, Corbigny, Lormes, Tannay y Varzy; 740 kms. cuadrados, y 75 000 habitantes. El cantón 14 municipios y 14 000 habitantes.

CLAM-GALLAS (EDUARDO, *conde de*): *Biog.* General austriaco. N. el 14 de marzo de 1805. Ingresó en el ejército imperial el 1823, y fué nombrado mayor general en 1846. En la guerra contra Italia (1848) mandó una brigada, y se distinguió en las jornadas de Custozza, Santa Lucía y Novara. Después de esta última batalla obtuvo el grado de Teniente General, y condujo á Hungría un cuerpo que, obrando de acuerdo con las tropas rusas del general Luders, alcanzó muchas é importantes ventajas sobre los insurrectos. En seguida recibió el mando del primer cuerpo de ejército de Bohemia, y hasta 1866 conservó su elevado puesto en esta región. No obstante, en 1859 intervino en la nueva guerra de Italia, á las órdenes del general Gyulay; llegó al campo de batalla de Magenta con tropas fatigadas á causa de un largo viaje por ferrocarril, y experimentó tales pérdidas que no pudo tomar parte en la lucha del siguiente día. Con la misma contraria fortuna se halló en la batalla de Solferino, al mando del conde Schlin, lo que no impidió que, firmada la paz, fuese promovido al grado de general de caballería. En la guerra austro-prusiana de 1866 recibió del general en jefe Benede el encargo de cubrir con su cuerpo de ejército la frontera del Norte de Bohemia; mas á pesar de haberse unido á él las tropas sajonas, mandadas por el príncipe real Alberto, sufrió varias derrotas, y perdió el mando que venía ejerciendo. Sometido á un proceso defendióse con energía ante el tribunal militar, y, á su petición, quedó separado del servicio activo. El conde de Clam-Gallas era uno de los grandes propietarios de Bohemia, y por este concepto ingresó, como individuo vitalicio, en la Cámara de los Señores, en 1861. Afilióse al partido de la nobleza alemana opuesta á los intereses conservadores y constitucionales, y casó en 1850 con la condesa Clotilde de Dietrichstein, heredera de los antiguos dominios de la familia de este nombre.

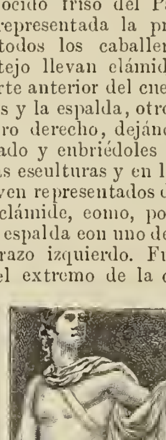
CLÁMIDE (del lat. *chlămys, chlămȳdis;* del griego χλαμύς): f. Especie de capa corta y ligera que usaron los griegos, principalmente para montar á caballo, y que después adoptaron los romanos.

> Con mancha de sangre de círculo enorme
> Se ve deslucida su CLÁMIDE de oro.
>
> AROLAS.

– CLÁMIDE: *Indum.* Desde tiempo muy antiguo usaron los griegos esta suerte de manto, que tenían por de origen extranjero, atribuyéndolo á los tesalios y á los macedonios. En Macedonia formó parte del traje nacional, juntamente con el sombrero llamado *causia* (V. esta voz). Como las botas altas pertenecientes á la Tracia, la clámide y el causia sirvieron en el Arte para caracterizar los hombres del Norte de la Grecia. Los nobles macedonios llevaban la clámide y el sombrero de color púrpura, y tal fué el traje que vistió habitualmente Alejandro el Grande. En cuanto á la hechura de la clámide macedónica, Plutarco nos da una idea exacta tomándola, como término de comparación para determinar cómo era, del plano de la ciudad de Alejandría; era una pieza de tela rectangular, en la que tres de sus lados se cortaban en ángulo recto, y el cuarto afectaba forma redondeada. Plinio dice, por otra parte, que del lado redondeado se sacaban dos paños, que se aplicaban luego á derecha é izquierda. Con efecto, los monumentos figurados comprueban la exactitud de las descripciones, pues se advierten dos caídas que flotan á manera de alas, y no es difícil darse cuenta de la forma que tendría este manto completamente extendido. Es de notar que en los mencionados picos llevaban siempre las clámides unas bellotas ó glandes, probablemente de plomo, que les obligaran á caer rectos. A medida que se fué extendiendo el uso de la clámide en Grecia la adoptaron los caballeros, los viajeros y todo aquel que iba á la caza ó á la guerra, sin duda por lo poco que estorbaba los movimientos. Fué también, á lo que parece, el traje ordinario de los espartanos, y en Atenas la adoptaban los jóvenes cuando llegaban á la edad de la efebia. En el conocido friso del Partenón donde se encuentra representada la procesión de las Panateneas, todos los caballeros que forman parte del cortejo llevan clámide, unos abrochada sobre la parte anterior del cuello, cubriéndoles los hombros y la espalda, otros abrochada sobre el hombro derecho, dejándoles libre el brazo de este lado y cubriéndoles todo el brazo izquierdo. En las esculturas y en las pinturas de los vasos, se ven representados diversos sistemas de llevar la clámide, como, por ejemplo, prendida sobre la espalda con uno de los extremos arrollado al brazo izquierdo. Fué muy frecuente el recoger el extremo de la clámide en un brazo, que solía ser el izquierdo, á fin de que el derecho quedase libre para manejar el arma con que se atacara. La clámide no fué propiamente una prenda del traje romano, y los personajes que en Roma la usaban, por haber adoptado las modas griegas, como L. Escipión y Sila, fueron censurados. En el teatro los soldados de las comedias de Plauto se caracterizaban con la clámide. Cuando en la época imperial se generalizaron entre los romanos las costumbres griegas, la clámide siguió igual suerte que lo demás, y su nombre se confundió con los de los mantos romanos, tanto que el paludamento de púrpura del emperador se llamaba á veces clámide; los particulares adoptaron en Roma clámides de púrpura bordada de oro, y en el siglo I había hábiles obreros que sabían tejerlas mezclando oro y colores brillantes. Su uso se hizo extensivo á las mujeres, y Agripina apareció un día con una clámide toda de oro. La preocupación de los elegantes era que la clámide cayera con gracia haciendo resaltar la belleza y la riqueza de las telas. La fastuosa ostentación de los bizantinos fué causa de que las clámides usadas en el Bajo Imperio se cubrieran con anchos y pesados bordados. Por este tiempo el uso de la clámide era muy general. Diocleciano en su edicto menciona la clámide entre las prendas que hacían los bordadores en seda y oro; pero las había más sencillas. Una Constitución del año 396 marca el precio de una clámide de soldado en un sueldo algo después costaba una tercera parte menos.



Clámide



Clámide

– CLÁMIDE: *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos lamelibranquios, asifoniados, monomiarios, de la familia de los pectínidos. Se caracteriza este género por presentar concha un poco inequivalva, de contorno anchamente circular. Comprende especies actuales y fósiles desde el triásico.

CLAMÍDEAS (de *clámide*): f. pl. *Bot.* Tribu de las Podostemáceas caracterizada por tener involucro nulo y periantio que rodea los órganos genitales; andróceo de uno ó dos verticilos completos ó incompletos, y frutos capsulares de dos ó tres celdas, y dehiscentes finalmente en dos ó tres valvas iguales.

CLAMIDIA: *Geog. ant.* Antiguo nombre de la isla de Delos.

CLÁMIDOBLASTEAS (de *clámide*, y el gr. βλάστη, brote, yema): f. pl. *Bot.* Grupo que comprende las *aristoloquieas, piperíneas*, etc. Se dice también de las semillas rodeadas de un saco particular ariliforme.

CLÁMIDOCARIO (de *clámide*, y el gr. κάρυον, fruto parecido á la nuez): m. *Bot.* Género de Terebintáceas, serie de las fitocreneas, que se distingue perfectamente por un receptáculo cóncavo y por un periantio persistente alrededor y por encima del fruto. Sus flores son dioicas; las masculinas todavía desconocidas; las femeninas tienen un periantio de cuatro hojuelas casi libres ó ligeramente unidas hacia la base, dobladas en la punta y alternas con cuatro estaminodios. El ovario es unilocular, biovulado, coronado por un estilo grueso, tubuloso, dividido en un gran número de lacinias rectas y estigmatíferas. El fruto es una drupa desigualmente comprimida, adherente al receptáculo en su mitad inferior y rodeada por encima del periantio dilatado hasta formar un largo casquete saciforme y cónico; el núcleo es foveolado exteriormente y armado por dentro de largas puntas que penetran en la semilla. Son arbustos sarmentosos, erizados, de hojas alternas, simples, pecioladas, penninervias, de flores femeninas reunidas en cabezuelas ó en espigas cortas. Se conocen dos especies (*C. capitata* y *C. Thomsoni*) ambas del África tropical. En la última el tubo del periantio es perigino, persistente y endurecido, y crece hasta llegar muchas veces á la longitud del fruto.

CLÁMIDOCOCO (de *clámide* y *coco*): m. *Bot.* Género de algas considerado por algunos autores como sección del género *Protococcus*, de la familia de las volvocíneas. Los clámidococos están formados por células globulosas ó subglobulosas, reunidas en número de cuatro á ocho, en grupitos de poca duración; sus paredes son gruesas y resistentes; su protoplasma es granuloso, coloreado de rojo-parduzco ó granate y verde en algunas fases del desarrollo. Los macrogonidios son cuatro ú ocho, redondeados, prolongados hacia adelante en un pico provisto de dos pestañas muy largas; llevan un núcleo rojo, y contienen cuatro ó seis granos de almidón que no son siempre visibles. Están encerrados en una envoltura hialina muy ancha, ordinariamente ovoide. Los microgonidios son mucho más pequeños, numerosos, coloreados de amarillo ó de verde sucio, rojos hacia la punta, provistos de dos pestañas agitadas de movimientos de oscilación en el tegumento que los envuelve y que quedan en libertad por su ruptura. No se describen más que dos especies: el *C. pluvialis*, que vive en las oquedades de los peñascos donde se estanca el agua de lluvia, y el *C. nivalis*, que vive en las nieves perpetuas de las diferentes cordilleras de Europa.

CLAMIDÓDERO (de *clámide*, y el gr. δερή, cuello): m. *Zool.* Género de pájaros dentirrostros de la familia de los córvidos. Comprende este género cuatro especies que se distinguen por su pico de longitud regular, aquillado en la arista, corvo hacia la punta, comprimido lateralmente y con una escotadura cerca de la extremidad; los tarsos son fuertes y están cubiertos en su cara anterior de anchas placas; los dedos largos y robustos, provistos de uñas largas, corvas y puntiagudas; las alas son prolongadas; la tercera rémige forma la punta; la cola es larga y se redondea ligeramente. La especie típica es la siguiente.

Clamidódero manchado (Chlamydodera maculata). – El clamidódero manchado tiene $0^m,28$ de largo; las alas miden $0^m,16$ y la cola $0^m,12$; las plumas de la parte superior de la cabeza son pardas, con la punta gris de plata; las de la

garganta tienen también aquel color, con un estrecho filete negro; el lomo, las alas y la cola son de un pardo oscuro, teniendo todas las plumas en la punta una mancha redonda amarillo-pardusca; el cuello está rodeado de una especie de collarín compuesto de plumas largas de un tinte rojo flor de albérchigo. Las rémiges primarias son blancas; las rectrices de un amarillo pardo en el extremo; el vientre de un blanco agrisado; los costados presentan pequeñas líneas formando SS; el iris es pardo-oscuro; el pico y las patas del mismo tinte, pero más claro.

Las hembras apenas difieren del macho; los



Clamidódero manchado

pequeños se diferencian de los adultos por la carencia de collar.

El clamidódero manchado habita el interior de Australia.

Estas aves frecuentan las breñas que bordean las llanuras; son recelosas en el más alto grado; se ocultan á la menor señal de peligro, circunstancia que impide las vean muchas veces los viajeros. Para observarlas es preciso guardar suma cautela; indican su presencia con un grito de llamada, ronco y desagradable, que dejan oir en el instante de emprender su vuelo; van á posarse después sobre la rama más alta, á fin de inspeccionar los alrededores, y desde allí se dirigen hacia el punto que les ofrece más seguridad. Es más fácil cazarlas cuando van á beber, en tiempo de sequía, porque entonces no les queda la elección de localidad.

Los nidos de los clamidóderos suelen hallarse entre el follaje; muchos de ellos miden más de un metro de longitud; la construcción interior se compone de ramas secas cubiertas graciosamente de largos tallos de hierba, y tanto su interior como el exterior presentan los más vistosos y variados adornos, que consisten en conchas dobles, cráneos y huesos de pequeños mamíferos. Para sujetar las hierbas y las ramas se sirven de piedras muy bien dispuestas en fila, que partiendo de la entrada dirígense por cada lado de modo que forman un pequeño sendero, mientras que por delante de ambas entradas se ve amontonada una colección de materiales de adorno.

En algunos de estos nidos se ven en cada entrada más de media fanega de huesos, de conchas y otros objetos semejantes; estas construcciones han servido probablemente varios años.

CLÁMIDODONTE (de *clámide*, y el gr. ὀδοὺς, diente): m. *Zool.* Género de protozoarios infusorios, del orden de los hipotricos, familia de los clamidodóntidos. Se caracteriza este género por tener la cara ventral plana, pestañosa en su medio. Es notable la especie *Chlamydodon Mnemosyne.* V. CLÁMIDODÓNTIDOS.

CLÁMIDODÓNTIDOS (de *clámidodonte):* m. pl. *Zool.* Familia de protozoarios infusorios, del orden de los hipotricos, que se caracteriza por tener cuerpo acorazado, con la cara ventral cubierta total ó parcialmente de pestañas muy finas, y esófago provisto de dientes. Comprende esta familia los géneros *Phascolodon, Chilodon, Opisthodon* y *Chlamydodon.*

CLAMIDÓFORO (de *clámide*, y el gr. φορος, portador): m. *Zool.* Género de mamíferos desdentados, de la familia de los dasipódidos, que se caracteriza por tener coraza dorsal coriácea y formada por veinticuatro filas transversales de placas cuadradas que descansan flojamente sobre la piel; el resto del cuerpo revestido de pelos largos y sedosos; patas anteriores y patas posteriores con cinco dedos; cola encorvada hacia abajo.

La especie típica que representa este género es el *Clamidóforo truncado (Chlamydophorus truncatus).* Tiene la cabeza perfectamente dispuesta para escarbar la tierra; es corta, ancha por detrás, delgada por delante, y termina en un hocico bastante corto y truncado. Su nariz es cartilaginosa, como el hocico del cerdo, y tiene en su borde anterior é inferior pequeñas fosas nasales redondeadas, cubiertas en el borde interior de pelos cortos y con una pequeña prominencia á favor de la cual puede casi cerrarlas del todo. Los ojos son pequeños y están ocultos por el pelo que cae por delante. Un poco hacia atrás se hallan las orejas, que carecen de pabellón; el conducto auditivo es angosto y le rodea solamente un pliegue entáneo completamente cubierto por los pelos. El orificio bucal es angosto y no llega hasta debajo del ojo; los labios son duros, ásperos y salientes; la lengua bastante larga y carnosa, cónica y cubierta de pequeñas papilas. La dentición es muy sencilla; los incisivos y los caninos faltan por completo; los molares, cuyo número es siempre de ocho en cada mandíbula, están rodeados de una capa de esmalte y carecen de raíces; son huecos en su mitad inferior; tienen forma cilíndrica y corona plana, excepto los dos primeros de cada mandíbula, que son ligeramente puntiagudos. Su tamaño aumenta de delante atrás hasta el cuarto, y desde allí va disminuyendo.

El cuello es corto y grueso; el cuerpo muy prolongado, más ancho por detrás y angosto en la espaldilla; los costados hundidos y la parte anterior más robusta que la posterior. Los miembros son cortos; los delanteros muy pesados y vigorosos formados casi como los del topo, y los posteriores más endebles terminados en pies largos y estrechos. Tienen en cada pata cinco dedos; los de atrás libres y los anteriores casi inmóviles, y hasta la base de las uñas reunidos entre sí. El segundo dedo de los pies delanteros es el más largo y el externo el más corto, y está provisto en su raíz de una placa córnea. En las patas traseras el tercer dedo es el más largo y el externo el más corto; todos ellos llevan uñas obtusas. Las de las patas anteriores, esencialmente apropiadas para escarbar, son largas, muy comprimidas, ligeramente corvas y cortantes por su borde externo. Van ensanchándose desde el segundo dedo hasta el exterior, cuya uña es la más ancha, cortante en su borde y tiene casi forma de paleta. Las uñas de las patas posteriores son cortas, casi rectas y planas.

La cola, inserta en una especie de escotadura que representa el borde inferior del escudo del cuarto trasero, se encorva desde luego hacia abajo y se aplica al vientre por entre las patas. Es corta y rígida, casi inmóvil y gruesa en la raíz; se adelgaza y se aplana gradualmente, y termina de pronto en una placa prolongada, encorvada por los bordes en forma de espátula.

Toda la parte superior del cuerpo está cubierta de un escudo córneo bastante grueso y menos flexible que las suelas de los zapatos; principia en la cabeza cerca del hocico, cubre el lomo y el cuarto trasero, y desde allí cae verticalmente pareciendo así que el animal está como trunca-



Clamidóforo truncado

do. Este escudo se compone de fajas transversales, regulares por lo común, y formadas de placas rectangulares las unas y romboidales y salientes las otras. El escudo no se adhiere con fuerza á la piel del cuerpo como en los otros armadillos, sino que se apoya suavemente, y sólo en su centro está enlazado por una membrana á las apófisis espinosas. En la cabeza se inserta por las escamas en las crestas hemisféricas del frontal, y, como deja una abertura por los lados del cuerpo, puede levantarse. En la parte anterior de la cabeza y en el cuarto trasero se adhiere, por el contrario, á los huesos. La parte inmóvil del escudo cefálico se compone de dos fajas transversales de cuatro placas cada una y de otras tres de cinco. La porción dorsal presenta veinticuatro series, transversales también é irregulares las más; las anteriores, la primera de las cuales cubre el occipucio y no se distingue apenas, tienen cada una de cinco á ocho escamas irregulares, tuberculosas y de distinto tamaño; las posteriores cuentan de quince hasta diecisiete escamas, y aun veinticuatro, rectangulares; las tres últimas series no constan más que de veintidós. Todas estas fajas transversales están reunidas por una membrana, de tal manera que el borde posterior de una faja cubre el interior de la que está detrás. Aunque no son muy grandes los espacios permiten á las fajas ciertos movimientos, y hasta puede el animal enroscarse en forma de bola. El escudo que cubre el cuarto trasero está completamente inmóvil; se enlaza con la cola por una membrana; forma un ángulo recto con el eje del cuerpo; es plano y se compone de cinco ó seis series semicirculares de escamas rectangulares las unas y romboidales las otras. En su borde inferior tiene una escotadura que corresponde al punto de inserción de la cola. La faja superior cuenta veinte escamas y sólo seis la última.

La cara superior y la parte libre de la inferior son lisas y carecen de pelos; en el borde hay muchos, bastante largos y sedosos. Cubren todo el cuerpo del animal, hasta por encima del escudo, pelos largos, finos, suaves, casi sedosos, más prolongados, pero menos abundantes que los del topo; sólo el cuello, la planta de los pies, la punta del hocico y la barba carecen por completo de pelaje; los pelos más largos son los del costado y las piernas; los más cortos y escasos los de la cara superior de los pies que tienen especies de verrugas córneas. Su cola parece de cuero grueso; en su cara superior, bastante lisa, hay catorce ó dieciséis rugosidades transversales casi escamosas; la inferior está cubierta de numerosas desigualdades. Tiene este animal dos mamas pectorales; el escudo y los pelos son de un blanco amarillo sucio; el vientre del mismo tinte un poco más claro, y los ojos negros.

El clamidóforo truncado mide $0^m,13$ de largo por $0^m,05$ de alto, y la cola $0^m,35$.

Prefiere para su habitación los llanos areniscos, donde abre, imitando así al topo de Europa, galerías subterráneas en que vive encerrado casi toda su vida, y por ellas camina rápidamente, escarbando siempre otras nuevas; en la superficie del suelo es pesado y torpe.

Su alimento son los gusanos é insectos, aunque también come raíces. Es poco fecundo y los indígenas pretenden que la hembra lleva á sus hijuelos debajo del escudo.

CLÁMIDOMÓNADA (de *clámide* y *mónada*): f. *Bot.* Género de algas de la familia de las Volvocíneas. Los macrogonidios son ovales, oblongo-redondeados, verdes, finamente granulosos, cubiertos de un tegumento hialino; su extremidad anterior es muy obtusa, á veces un poco truncada y provista de un alvéolo blanco y de dos pestañas; la extremidad posterior, colorada por la clorofila, es más ancha, provista á veces de un ocelo rojo. Los microgonidios son oblongos ú ovales, muy numerosos, coloreados de verde pálido ó en verde amarillento. Los oosporos son inmóviles, globulosos, rojos ó de un pardo verdoso, con una cubierta resistente, hialina, incolora. Las clámidomónadas son muy parecidos á los clamidococos de los que se diferencian por sus macrogonidios, desprovistos de pico y provistos de una cubierta más estrecha, á veces íntimamente aplicada contra el plotoplasma que está coloreado de verde. Se describen diez especies que se dividen en dos grupos, según la presencia ó ausencia de un punto rojo parietal en la extremidad posterior de los macrogonidios. Estas especies habitan en las aguas dulces tranquilas, ó en las aguas de lluvia y los pantanos.

CLÁMIDOSAURO (de *clámide* y el gr. σαῦρα, lagarto): m. *Zool.* Género de reptiles, del orden de los saurios ó lagartos, suborden de los crasilingües, familia de los iguánidos.

Se caracteriza este género por tener poros femorales marcados; escamas irregulares; cabeza piramidal, cuadrangular, cubierta de escamas apiñadas; garganta sin saco; cuello con un ancho repliegue formando collar á cada lado.

La especie típica *(Chlamydosauros Kingii)* fué

descubierta por Allan Cúnningham. Mide algo más de tres pies y medio de longitud, de los cuales corresponden más de la mitad á la cola. Se distingue sobre todo por una gran membrana de piel escamosa, doblada y dentada en forma de collar, teniendo su mayor desarrollo en la parte superior del cuello, que puede ser extendida en todas direcciones hasta unas seis pulgadas, de modo que el animal se cubre á veces con ella la cabeza. En ésta lleva un rudimento de cresta,



Clámidosauro

mientras que en el dorso y en la cola apenas se perciben señales de la misma; las patas son largas, con dedos igualmente muy desarrollados. Las escamas que cubren el cuerpo son pequeñas é irregulares, apareciendo de mayor tamaño las de los costados. El agujero auricular es grande y los ojos vivos y bastante salientes. La coloración del clámidosauro es una mezcla de pardo, amarillo y negro. Las mandíbulas llevan tres incisivos, cuatro caninos largos y unos treinta y tres molares trilobulados. El animal joven se distingue del adulto por el menor tamaño de la membrana del cuello.

Este escamoso es originario de Australia.

Habita generalmente en los árboles, si bien corre con bastante velocidad por el suelo. Cuando no es molestado sigue pausadamente su camino con la membrana del cuello recogida; pero es muy excitable, y tan luego cree ver el peligro extiende dicha membrana y procura trepar por el árbol más inmediato; si continúa la persecución, entonces apoya la parte posterior de su cuerpo en el sitio donde se halla, levanta el cuello y la cabeza todo lo que puede, recogiendo muchas veces la cola por debajo del tronco, y enseña tan sólo sus temibles mandíbulas al enemigo; de éstas sabe hacer buen uso, pues es muy listo y muerde con furor.

CLÁMIDOSPORO (de *clámide* y *esporo)*: m. *Bot.* Organo reproductor de los hongos. Se llama así porque presenta dos envolturas muy distintas, algunas veces flojamente unidas; en este caso la cubierta externa deja un intervalo desigual entre sí y la cubierta interna, ó bien se pliega. Esta cubierta externa tiene además otro origen que la cubierta interna; mientras que ésta es la membrana propia del cuerpo reproductor, organizada á expensas de su protoplasma, y que puede desdoblarse en cubiertas secundarias, la primera proviene de la membrana de la célula madre, en la cual se ha formado el esporo, y que en totalidad ó en parte se aplica sobre este esporo. La mayoría de los órganos reproductores de los hongos de desarrollo llamado acrógeno están envueltos por la membrana de la célula que parece sostenerlos, pero que en realidad los contiene en su interior. Algunos detalles de organización ó de desarrollo manifiestan únicamente el hecho más aparente en los clámidosporos, pero en el fondo no existe diferencia esencial. Los clámidosporos son generalmente considerados por los criptogamistas como esporos de invierno ó durmientes. Los que se forman en el interior de las células miceliales del género *Mucor*, son susceptibles de germinar en seguida, y dan origen á conidios que se multiplican por gemación en un medio líquido; tal es la levadura de *Mucor*.

CLÁMIDOTERIO (de *clámide*, y el gr. θηρίον, animal salvaje): m. *Zool.* y *Paleont.* Género de mamíferos desdentados, de la familia de los dasipódidos. Comprende especies fósiles que se encuentran en las capas diluviales de la América del Sur, especialmente en las cavernas del Brasil.

CLAMO: m. *Germ.* Diente, hueso de la boca.

– CLAMO: *Germ.* Enfermedad ó dolencia.

CLAMOR (del lat. *clāmor)*: m. Grito, ó voz exhalada con vigor y esfuerzo.

Que esto significa aquel CLAMOR belicoso del soldado español: Santiago, Santiago, cierra España.

FR. JUAN DE LA PUENTE.

... ha nacido un CLAMOR extraordinario contra los que hemos adjudicado el premio, etcétera.

JOVELLANOS.

– CLAMOR: Voz lastimosa ó quejido exhalado con más ó menos intensidad, como indicante de alguna aflicción ó pasión de ánimo.

Haciendo el gran temor siempre mayores
Los lamentos, plegarias y CLAMORES.

ERCILLA.

La pena de mi padre era grande de no me haber dejado confesar; CLAMORES y oraciones á Dios, muchas; etc.

SANTA TERESA.

... los CLAMORES de tus pueblos llegaron al cielo primero que á tus oídos.

SOLÍS.

– CLAMOR: Toque de las campanas en conmemoración de los fieles difuntos.

Los CLAMORES que tocan las campanas en las iglesias, no son por los que mueren, sino por los que viven.

FR. ANTONIO DE GUEVARA.

Por excusar algo de tan pavorosa tristeza al pueblo afligido, se prohibió todo CLAMOR de campanas.

DIEGO DE COLMENARES.

– CLAMOR: ant. Voz ó fama pública.

Esto es á todos bien notorio, que cualquier lugar virtuoso luego florece por famoso CLAMOR.

JUAN DE MENA.

CLAMOREADA: f. Clamor, grito, etc.

– CLAMOREADA: Clamor, voz lastimosa, etc.

Dijo: Y apenas los Dioses
Oyen la CLAMOREADA,
Cuando en un decir Jesús
La convirtieron en caña.

JACINTO POLO DE MEDINA.

CLAMOREADO, DA: adj. ant. Clamoroso, lloroso, lastimoso.

Con tono CLAMOREADO,
Que la ausencia me compuso,
Lloré los versos siguientes,
Más renegados que cultos.

QUEVEDO.

CLAMOREAR (de *clamor)*: a. Rogar con instancias y quejas ó voces lastimeras con el objeto de conseguir alguna cosa.

E siempre que el Señor entraba en el templo, le CLAMOREABA porque le diese vista.

El Cartujano.

– CLAMOREAR: n. Tocar las campanas á muerto.

El que han llorado los Cielos, y en lugar de campanas CLAMOREARON las piedras: el que quedó en el sepulcro cubierto con una sábana blanca, guardado de una compañía de soldados, ha escapado de tan temerosa tempestad resucitando por su virtud.

FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

Ó el viento sabidor de lo futuro
CLAMOREÓ por el difunto hado,
O en doctos caracteres añudado
Le repitió parlero gran conjuro.

QUEVEDO.

CLAMOREO (de *clamorear)*: m. Clamor repetido ó continuado.

– CLAMOREO: fam. Ruego repetido é importuno.

CLAMOROSO, SA (de *clamor)*: adj. Dícese del rumor que resulta de las voces ó quejas de mucha gente reunida.

De estos delitos nos pregona reos la voz CLAMOROSA popular.

FR. PEDRO MANERO.

– CLAMOROSO: Lloroso, lastimero.

En queriendo haber mudanza de tiempo, la conocen y huyen á la mar, ó á las riberas de los ríos, dando CLAMOROSAS voces.

ALONSO MARTÍNEZ DE ESPINAR.

– CLAMOROSO: VOCINGLERO.

CLAMOSA: *Geog.* Lugar con ayunt. al que están agregados los lugares de La Pinilla, Salinas de Trillo y Trillo, p. j. de Boltaña, prov. y dióc. de Huesca; 435 habits. Sit. á la izquierda del río Cinca, en terreno quebrado. Cereales, vino, aceite y legumbres.

CLAMOSO, SA (del lat. *clamōsus)*: adj. ant. Que clama ó grita.

CLÁNCULO: m. *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, prosobranquios, aspidobranquios, de la familia de los tróquidos, subfamilia de los troquinos. Se encuentra fósil hasta el triásico.

CLANDESTINAMENTE: adv. m. A escondidas, sin testigos.

Proveyó que los casamientos se celebrasen en público, y no CLANDESTINAMENTE.

RIVADENEIRA.

Aunque se hubiese casado CLANDESTINAMENTE, y sin testigo alguno.

AZPILCUETA.

CLANDESTINIDAD: f. Calidad de clandestino.

– CLANDESTINIDAD: *Dro. can.* Es uno de los impedimentos dirimentes del matrimonio, haciendo á este nulo cuando se verifica en secreto ó sin las formalidades requeridas por la Iglesia, según lo dispuesto por el concilio de Trento. El autor de las conferencias de París, después de haber probado auténticamente la tradición de la Iglesia, relativa al uso y necesidad de la bendición del sacerdote en los matrimonios, dice que la disciplina de la Iglesia latina cambió en el siglo XIII, en tiempo de Gregorio IX, y que no miró los matrimonios clandestinos más que como ilícitos hasta que el concilio de Trento hizo un impedimento dirimente de la falta de presencia del propio párroco y de dos ó tres testigos. Alejandro, Inocencio y Honorio III, al que sucedió Gregorio IX, creían que el matrimonio consistía solamente en el mutuo y libre consentimiento de los contrayentes, de lo que se deducía que, existiendo este requisito en los mismos, independientemente de cualquiera otro acto, era válido el matrimonio. Las Decretales de estos Papas, que según esta opinión miraban siempre como ilícitos los matrimonios clandestinos, están insertas en el título de *Sponsale et matrim.*, donde se halla la decisión de que los esponsales seguidos del acto que es lícito á los casados, llegaban á ser un legítimo matrimonio, llamado después *matrimonium ratum et præsumptum: Mandamus, quatenus si inveneris quod primam post fidem præstitam cognoverit, ipsum cum ea facias remanere. Cap. Veniens, de Sponsalibus.*

En el concilio de Trento fué verdaderamente cuando la Iglesia reconoció que había grandísimos inconvenientes en tolerar los matrimonios clandestinos, porque hombres casados en secreto se volvían á casar en público, se hacían sacerdotes y no se podían descubrir los impedimentos. Por último, otros muchos abusos obligaron al concilio á establecer como impedimento dirimente del matrimonio la falta de la presencia del párroco y de dos ó tres testigos. «Los que atentaren contraer matrimonio de otro modo que á presencia del párroco ó de otro sacerdote con licencia suya ó del Ordinario, y de dos ó tres testigos, quedan absolutamente inhábiles por disposición de este santo concilio para contraerlo aun de este modo; y decreta que sean írritos y nulos semejantes contratos, como en efecto los irrita y anula por el presente decreto. Manda, además, que sean castigados con graves penas á voluntad del Ordinario, el párroco ó cualquier otro sacerdote que asista á semejante contrato con menor número de testigos, así como los testigos que concurran sin párroco ó sacerdote, y del mismo modo los propios contrayentes. Después de esto, exhorta el mismo santo concilio á los desposados que no habiten en una misma casa antes de recibir en la iglesia la bendición sacerdotal, ordenando sea el propio párroco el que la dé, y que sólo éste ó el Ordinario puedan conceder á otro sacerdote licencia para darla; sin que obste privilegio alguno ó costumbre, aunque sea inmemorial, que con más razón debe llamarse corruptela. Y si algún párroco ú otro sacerdote, ya sea regular ó secular, se atreviere á unir en matrimonio, ó dar las bendiciones á desposados de otra parroquia, sin licencia del párroco de los consortes, quede suspenso *ipso jure* aunque alegue que tiene licencia para ello por privilegio ó costumbre inmemo-

rial, hasta que sea absuelto por el Ordinario del párroco que debía asistir al matrimonio ó por la persona de quien debía recibir la bendición.» (Ses. XXIV, cap. I. de *Reform. Matrim.*) Hé aquí las reglas que establecen los canonistas á continuacion de este decreto. Con respecto á la necesidad de la presencia del párroco, dicen que todo sacerdote provisto de un curato en ejercicio público puede legítimamente bendecir un matrimonio, y que también lo puede, aunque estuviese suspenso ó excomulgado, tuviese entredicho, fuese irregular, hereje ó cismático; mientras no se le despoje de su título, es siempre párroco, por cuya razón se halla en posesión de su beneficio y como tal puede ejercer válidamente las funciones de su oficio.

Dice Fagnan: *Satis est ut remaneat proprius parochus, ad hoc ut habeat in consequentiam (id quod sibi lex concedit), nec per suspensionem desinit esse parochus, nam à suspensis quibus administratio interdicitur, potestas non aufertur.* De igual opinión son Silvio, Navarro y Sainte-Beuve. Fagnan, *In cap. Quoniam, de constitutionibus*, dice que se cree en Roma que no se necesita que el párroco sea presbítero para hacer válido con su presencia el matrimonio; por el contrario, pretende Silvio que es necesario que el cura sea presbítero, porque dice que, cuando el concilio quiere que sea presbítero el que cometa el cura para bendecir el matrimonio, se cree que quiere que el mismo cura esté revestido de este carácter. Entiende el concilio por las palabras *præsente parocho* el de las partes, ó, al menos, de una de ellas, y no el cura del lugar donde se celebra el matrimonio. Aseguran Navarro y Fagnan que se cree en Roma que cuando las partes contrayentes son de dos parroquias basta uno de los curas, bien sea el del marido ó el de la esposa, para casarlos independientemente del otro, porque ni el concilio de Letrán ni el de Trento han dicho en cuanto á celebración del matrimonio, que debe hacerse en presencia de párrocos, *præsentibus parochis*, sino de uno solo, *parocho;* lo que excluye la necesidad de la publicación de las proclamas en las dos parroquias. La Congregación de Cardenales ha decidido muchas veces que podía celebrarse el matrimonio indiferentemente en la parroquia del esposo ó la de la esposa; pero el uso ha establecido que se verifique en la de esta última. Así que el matrimonio es bueno y válido en cuanto á esto, cuando se contrae ante uno de los párrocos, aún sin conocimiento del otro, como se estableció en una carta de Pío VII dirigida á Napoleón Bonaparte, el que, queriendo anular el matrimonio de su hermano Jerónimo, alegaba por motivo de nulidad, en una Memoria presentada al Romano Pontífice, la falta del consentimiento del párroco del esposo, porque decía que el permiso del cura de la parroquia del esposo era absolutamente necesario para el matrimonio; pero Pío VII desechó este motivo de nulidad y no quiso declarar nulo el matrimonio de Jerónimo Bonaparte. Como se pueden tener legítimamente dos domicilios, según dice el Papa Bonifacio VIII, los que lo tienen en dos parroquias diferentes en las que permanecen partes iguales del año, pueden casarse válidamente ante cualquiera de los párrocos de sus domicilios. Sin embargo, como dicen las conferencias de Angers, sería mejor en este caso pedir el permiso del cura en cuya parroquia no se casan. También pueden casarse ante el párroco del cuasi domicilio, al menos cuando es difícil recurrir al del domicilio.

Esta opinión ha sido admitida generalmente por los canonistas y teólogos, fundada en muchas decisiones de la Congregación intérprete del concilio de Trento.

La presencia del párroco ó del sacerdote encargado por él ó por el Ordinario, es necesaria bajo pena de nulidad. No es una presencia puramente física la que exige el concilio, porque el cura es el principal testigo encargado por la Iglesia para presenciar el matrimonio. Ahora bien: para desempeñar esta función no basta una presencia puramente física, sino que se necesita una presencia moral; es preciso que el cura vea las partes contrayentes y que oiga dar á los esposos su mutuo consentimiento de matrimonio ó al menos que vea los signos que lo manifiesten. Preguntada la Congregación de Cardenales sobre esta cuestión: *Si sacerdos affuerit, nihil tamen eorum quæ agebantur vidit neque audivit, ¿utrum tale matrimonium validè contrahatur?* Dió esta decisión: *Non valere, si sacerdos non intellexit, nisi tamen affectasset non intelligere.* Benedicto XIV la explica de este modo: *In supra citato decreto matrimonium illud effectu carere statuitur cui parochus ita sit præsens ut neque videat contrahentes, neque auribus eorum verba percipiat.* La restricción que puso á su decisión la Congregación de Cardenales, *Nisi tamen affectaset non intelligere*, tiene aplicación para ciertos casos extraordinarios en que asiste el cura á pesar suyo, y en los que nada ve ni nada oye porque nada quiere oir ni entender. En estas circunstancias, aun cuando el cura no vea los esposos, ni oiga las palabras que expresan su mutuo consentimiento, es válido el matrimonio, porque, según el Derecho canónico, no se debe tener ninguna consideración al que pudo ver y oir fácilmente y se creó él mismo un obstáculo para no hacer nada de esto. Así lo decidió, con aprobación del Soberano Pontífice, la Congregación intérprete del concilio de Trento; lo que se acaba de decir de la presencia del párroco, se aplica igualmente á la de los testigos. Es necesario que el cura esté presente en el matrimonio, al mismo tiempo que los testigos. Si se casasen las partes, primero en presencia del cura, y después renovasen su consentimiento delante de los testigos, no se cumpliría el objeto del concilio de Trento, que exige la presencia simultánea del párroco y de los testigos, para que quede el matrimonio perfectamente celebrado *in facie Ecclesiæ.* Pero no se necesita que el cura y los testigos asistan al matrimonio libremente y con pleno consentimiento. Aun cuando se hubiese usado con ellos violencia y se les hubiese engañado con varios artificios para hacerles venir, con tal que se hayan presentado, es válido el matrimonio, como decidió la Congregación intérprete del concilio de Trento. Sin embargo, en estos casos extraordinarios, cuando el matrimonio se contrae en un lugar profano, por ejemplo, en una casa particular donde se hallan casualmente el cura y algunas personas, es necesario que ciertas circunstancias denoten que las partes quisieron aprovecharse de la presencia del cura y de los testigos para casarse, pues de otra manera sería nulo el matrimonio: *An sit matrimonium, si duo contrahant per verba de præsenti, proprio parocho præsente et aliis requisitis non omissis, cui contractui parochus formaliter adhibitus non fuit, sed dum forte convivii vel confabulationis vel alius tractandi causa adesset, audit hujusmodi contractu ratione defectu resilire; sacra congregatis respondit posse, nisi alia intervenerint quæ parochum ā contrahentibus adhibitum fuisse arguant.* En tiempos ordinarios se exige siempre la presencia del párroco, bajo pena de nulidad; pero en épocas de trastornos y persecuciones, cuando no se puede recurrir de un modo fácil ni seguro al párroco ni á los superiores legítimos, son válidos los matrimonios aun cuando no asista el pastor, porque en este caso deja de obligar la ley del concilio de Trento, como lo declaró el cardenal Celada en una carta escrita en nombre de Pío VII al obispo de Luzón: *Quoniam complures ex istis fidelibus non possunt omnino parochum legitimum habere, istorum profecto conjugia contracta coram testibus et sine parochi præsentia, si nihil aliud obstet, et valida et licita erunt, sit sæpe sæpius declaratum fuit à sacra congregatione Concilii Tridentini interprete.*

Las palabras con que ha declarado el concilio de Trento que la presencia de dos ó tres testigos es necesaria para la validez del matrimonio, prueban que esta presencia es una formalidad tan esencial para el matrimonio como la del párroco; de modo que, si se casase en presencia del cura y no de los testigos, ó ante uno solo, sería nulo el matrimonio. En cuanto al sexo, edad y calidad de los testigos nada ha dicho el concilio de Trento; la opinión más generalmente admitida es que toda clase de personas, con tal que tengan uso de razón, pueden ser testigos bastantes para la validez de un matrimonio cuando están realmente presentes á su celebración. Prohibe el concilio de Trento, como se ha visto, á todo sacerdote, lo mismo que al párroco de las partes, bendecir su matrimonio bajo pena de suspensión *ipso facto*, y que no puede levantársele sino por el obispo del párroco que debía celebrar el matrimonio. Antes de este concilio, la suspensión que estaba mandada por el de Letrán no se incurría en ella *ipso facto*; era necesario que la mandase el obispo, y aun entonces la suspensión no era más que por tres años. Después del concilio de Trento dura tanto como quiere el obispo, pero no se entiende más que de las funciones *ab officio* y no de la privación del beneficio, *ab beneficio*. Estas son las palabras del concilio de Letrán, consignadas en el capítulo *Cum inhibitio de Clandest. Spons.* en el que se dice que el obispo puede castigar á estos sacerdotes con mayores penas si lo exige la gravedad de la falta, *Gravius puniendus si culpæ qualitaspostularet;* lo que todavía tiene lugar aún después del concilio de Trento.

Clemente V excomulgó á los regulares que caen en esta contravención. *Excommunicationis incurrunt sententiam ipso facto per sedem apostolicam duntaxat absolvendi.* Según dichos principios del concilio de Trento, el matrimonio bendecido por un cura á quien las partes contrayentes asegurasen falsamente que son de su parroquia, sería, por lo tanto, nulo. La presencia del cura de las partes puede suplirse por un sacerdote delegado con este objeto por el Ordinario ó por el párroco, como lo declara el citado concilio de Trento. El obispo es el propio párroco de todos sus diocesanos; puede por sí mismo ó por otro sacerdote que delegue, aun á pesar del párroco de las partes contrayentes, asistir á los matrimonios en toda la extensión de su diócesis. Los vicarios generales tienen el mismo poder; pero este privilegio no se extiende á los Ordinarios inferiores á los obispos. Fagnan prueba con la autoridad de muchos canonistas que, aunque regularmente los que tienen jurisdicción casi episcopal pueden en sus distritos lo que el obispo en su diócesis, el concilio de Trento no ha creído conveniente hablar en este lugar más que del obispo, al servirse de la palabra *ordinario.* El mismo autor opina que el vicario general está comprendido en semejante caso bajo esta palabra, si el obispo no ha limitado en cuanto á esto su comisión. Como los vicarios son delegados ordinariamente para todas las funciones curiales, pueden cometer á otro sacerdote para la celebración del matrimonio, á no ser que el cura se haya reservado este derecho. Mas bueno es observar que la delegación para celebrar un matrimonio debe ser expresa y terminante; porque una licencia tácita, interpretativa ó de tolerancia no bastaría para hacer válido un matrimonio, sino que se necesita dar expresamente este permiso, porque así es el uso y práctica de Roma. Dice el concilio de Trento que el matrimonio debe celebrarse *in facie Ecclesiæ*; mas esto no impide que el cura que represente la Iglesia pueda bendecirlo en otra parte, según las formas ordinarias, en casos de conveniencia, lo que no puede estorbar el obispo, aunque los curas deben cuidar de no abusar con frecuencia de esta libertad. *Quia sancta res est matrimonium et sic sancte tractandum.* El propio cura, con relación al matrimonio, es el de la parroquia donde habitan actual y públicamente, aunque haga poco tiempo, con tal que sea *cum anima manendi*, es decir, con idea de fijar en ella su domicilio; así lo declaró la Congregación de Cardenales establecida para la interpretación del concilio de Trento. Tal es también el parecer de Billuart, Silvio y un gran número de teólogos y canonistas: «*Hinc studentes in universitate..... validè contrahunt coram parocho illius loci in quo habitant; nec est necesse ut majore parte anni habitaverint, sed statim ac habitare incipiunt, efficiuntur parochiani: non minus quoad matrimonium quam quoad alia sacramenta.*» (Billuart, *de Imped. clandest.*) Si las personas de que se trata están domiciliadas, así para el matrimonio como para los demás Sacramentos, en el lugar donde habitan actualmente y con intención de permanecer siempre en él; si se casan ante el cura de esta parroquia, lo hacen ante su propio párroco y, por consiguiente, es válido su matrimonio aunque no se hayan hecho las proclamas en su antigua parroquia, porque esta omisión de formalidad no produce nulidad. Con respecto á los vagabundos que no tienen domicilio fijo y permanente, pueden casarlos los curas de las parroquias en que se hallen; pero como esta clase de personas ordinariamente no son de la mayor probidad, no estarán de más todas las precauciones que tome un cura para evitar las sorpresas que tan frecuentemente se hacen en semejantes matrimonios. En estos casos debe observar lo prescripto en el concilio de Trento, y no casar á esta clase de individuos sin haberse informado antes exactamente de todas sus cir-

cunstancias y de que tienen el correspondiente permiso.

«No hay ley, dice el célebre D'Aguesseau, más santa, saludable é inviolable en todo lo relativo á la celebración del matrimonio que la necesidad de la presencia del propio párroco. Ley que produce al mismo tiempo la seguridad de las familias y la tranquilidad de los legisladores, única cosa que conserva la sabiduría del contrato civil y la santidad del Sacramento; y podemos llamarla justamente una regla de derecho de gentes en la celebración del matrimonio de los cristianos.» (Abate Andrés).

CLANDESTINO, NA (del lat. *clandestīnus;* del adverbio *clàm*, en secreto, encubiertamente): adj. Secreto, oculto. Aplícase más comúnmente á lo que se hace ó se dice secretamente por temor á la ley ó para eludir su cumplimiento.

> Mas primero verás tu muerte dura
> Que el CLANDESTINO y falso desposorio,
> LOPE DE VEGA.

> ... para estas zalagardas
> De bodorrios CLANDESTINOS
> No tiene igual en España.
> L. F. DE MORATÍN.

> ... si fué cegado el conde y encarcelado por vida, y la infanta reclusa, otras circunstancias más graves debieron ocurrir en su culpa: y si ésta no fué más que un matrimonio CLANDESTINO, por ella no pudo imponérseles el castigo citado.
> HARTZENBUSCH.

CLANGA (del lat. *clangĕre*, gritar, graznar el ave): f. PLANGA.

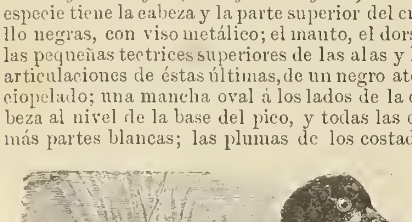
CLANGOR (del lat. *clāngor*): m. poét. Sonido de la trompeta ó del clarín.

> Sopla Miseno el clarín
> Cuyos CLANGORES distintos
> Al mundo inferior pregonan
> Nuestro mortal desafío.
> RIVERA.

CLÁNGULA (del lat. *clāngor*, sonido del clarín, graznido de algunas aves): f. *Zool.* Grupo de aves palmípedas, de la familia de las lamelirrostras. Unos zoólogos constituyen con este grupo una sección del género *Anas;* otros lo consideran como género independiente.

Las clángulas se caracterizan por tener el pico tan largo como la cabeza, alto, sin prominencia hacia la frente, provisto de un gancho de longitud regular, é inserto bajo un ángulo agudo en el plumaje de aquélla; los pies son bajos; los dedos muy largos; las alas de longitud regular; la cola redondeada, compuesta de dieciséis rectrices, y el plumaje de la cabeza largo y espeso, con dibujos muy particulares. Las especies más importantes son:

Clángula vulgar (Clangula vulgaris). – Esta especie tiene la cabeza y la parte superior del cuello negras, con viso metálico; el manto, el dorso, las pequeñas tectrices superiores de las alas y las articulaciones de éstas últimas, de un negro aterciopelado; una mancha oval á los lados de la cabeza al nivel de la base del pico, y todas las demás partes blancas; las plumas de los costados



Clángula

tienen manchas transversales de un gris negruzco oscuro; las rémiges primarias y las primeras secundarias son negras; las últimas, que forman un ancho espejo, blancas, así como las plumas de los hombros que están orilladas de negro en sus bordes exteriores, y las rectrices de un negro gris; los ojos tienen el iris de un rojo anaranjado el pico es negro azulado oscuro, y los pies de un amarillo rojizo. La hembra carece de las manchas de la mejilla; la cabeza y la parte superior del cuello son de un pardo rojizo, y en las otras partes predomina un gris de pizarra. La longitud del ave es de unos 0m,50 por 0m,75 de ancho de punta á punta de las alas; éstas miden 0m,23, y la cola 0m,08.

La clángula común se presenta en la Europa central lo más pronto en los últimos días de octubre; establécese en las aguas de alguna profundidad, en todas las regiones, tanto en la llanura como en la montaña, pero con preferencia en los lagos interiores y ríos descubiertos, los cuales no abandona hasta que se cubren de una capa de hielo. Entonces se retira al mar, ó más hacia el Sur, de donde vuelve inmediatamente después del deshielo, emprendiendo en marzo, ó, lo más tarde, en abril, el viaje de regreso á su patria. Gracias á su habilidad en el arte de nadar y sumergirse, la clángula común no suele padecer hambre; aliméntase de caracoles, conchas, pececillos, cangrejos é insectos acuáticos, y algunas veces también de ranas y musarañas; come, además, varias clases de vegetales, que recoge, como todo su alimento, en el fondo del agua, á menudo á una profundidad considerable. Ocúpase, por lo tanto, desde la mañana hasta la noche, en su caza, casi siempre con mucha actividad, vagando hasta en las horas de la tarde y al cerrar la noche á mucha distancia.

Esta ave elige para su nido las aguas de alguna profundidad con vastas superficies descubiertas cuyas orillas estén pobladas, en parte, de cañaverales y espesuras. El nido, de construcción bastante sencilla y tosca, se compone de cañas y juncos secos, de hojas y hierbas, y no está relleno en su interior de plumón. Siempre se encuentra en las cañas enmarañadas, en las prominencias, en medio de los juncos, bajo la espesura, y hasta en el ramaje de sauces viejos. A fines de abril ó un poco más tarde contiene diez ó doce, ó á veces catorce y hasta diecinueve huevos de 0m,060 de largo por 0m,040 de grueso, de forma semejante á los de gallina, de cáscara fuerte y lisa, grano fino y color verde sucio. La hembra cubre sin ayuda del macho, demostrando toda la solicitud propia de su sexo; la incubación dura veintidós días, y la madre conduce entonces los polluelos al agua; éstos son ya, desde el primer día de su vida, en extremo ágiles y capaces de nadar y sumergirse; la hembra les alimenta, les instruye y educa, exponiéndose en su defensa á todo peligro. Cuando los pollos, que crecen rápidamente, han adquirido la facultad de volar, empieza á recorrer con ellos los contornos.

Clángula de Islandia (Clangula islandica). – Esta especie es muy semejante á la anterior, pero difiere por su tamaño, pues es una cuarta parte mayor; por la voluminosa prominencia del pico, que ocupa casi la mitad de su anchura, y por la gran mancha, en forma de media luna, que se ve á los lados de la cabeza; además tiene otras blancas que se reunen en una faja transversal en los hombros, y una ancha faja longitudinal negra que separa la parte superior de las mismas del espejo.

Clángula blanquizca (Clangula albeola). – Esta ave, originaria del Norte de América, y observada varias veces en Europa, es la especie más pequeña del género, y difiere de tal modo de sus dos congéneres, que no es fácil confundirla con ellos. La cabeza y la parte superior del cuello son negras, con viso metálico; una ancha faja anular alrededor de la cabeza, las plumas de los hombros, las pequeñas tectrices de la parte superior de las alas, las barbas exteriores de las rémiges secundarias que forman el espejo, la parte inferior del cuello y toda la cara inferior del cuerpo son de un blanco de seda, y las demás partes de un negro aterciopelado. Los ojos tienen el iris amarillo; el pico es negro, y los pies amarillos.

El territorio donde anida la clángula común se extiende por los desiertos helados de ambos hemisferios; durante sus viajes cruza en invierno toda la Europa, el Norte de América y la mayor parte del Asia, llegando hasta el Africa septentrional.

La clángula de Islandia ocupa en algunas partes los mismos sitios en Europa, sobre todo en Islandia, pero no emigra con tanta regularidad á las latitudes meridionales, y es, por lo tanto, rara en Alemania.

La clángula blanquizca, originaria del extremo Norte de América, sólo visita alguna vez la Europa.

CLANWILLIAM: *Geog.* Condado de la región occidental de la Colonia del Cabo, regado por el río Elefante y sus afluentes; 19217 kms. cuads. y 10000 habits.

CLAÓXILO (del gr. κλαώ, romper, y ξύλον, madera): m. *Bot.* Género de Euforbiáceas, compuesto por plantas leñosas, cuyas flores están dispuestas en espigas, ordinariamente simples, y que se encuentran en todos los países del Antiguo Continente. Su flor está completamente construída como la de las *Mercuriales* de la Europa templada.

El nombre claóxilo es la traducción de la palabra *Madera-violón*, bajo la cual se designan las especies más vulgares de las islas Mascareñas.

CLAPARÈDE (MIGUEL): *Biog.* General francés y conde del Imperio. N. en 1774. M. en 1841. Hizo como voluntario las campañas de la Revolución; acompañó á Leclerc en la expedición de Santo Domingo; se distinguió en las batallas de Ulm, Austerlitz y Jena, y llegó á ser general de división después de la paz de Tilsitt. En 1809 se cubrió de gloria en el brillante combate de Ebersberg, en donde, con 7000 hombres, luchó durante tres horas contra 30000 austriacos, mandados por Hiller. «Esta acción de Ebersberg, dice el emperador en el *Boletín del gran ejército*, es uno de los hechos de armas de que guarda la Historia recuerdo.» Demostró Claparède un gran valor en las batallas de Essling y de Wagram, en España, en las campañas de Rusia y en Sajonia. En 1814 se afilió al partido borbónico, sin tomar parte alguna en los acontecimientos de los Cien Días. Fué comandante de París y Par de Francia, cuando la segunda época de Luis XVIII; prestó juramento á Luis Felipe en 1830, pero desde entonces vivió alejado de la política.

– CLAPARÈDE (JUAN LUIS RENATO ANTONIO EDUARDO): *Biog.* Naturalista suizo. N. en Ginebra en 1832. M. en Italia en 1871. Fué discípulo de Pictet y de La Rue, después se estableció en Berlín, en donde siguió estudiando bajo la dirección de Juan Muller, con quien hizo un viaje á Noruega. En 1857 tomó el grado de Doctor, y dos años después recorrió las principales ciudades de Inglaterra. Fué posteriormente profesor de Anatomía comparada, de la Academia de Ginebra; individuo del Instituto Ginebrino y de las Sociedades de Medicina y de Física de aquella ciudad. Escribió varias Memorias y artículos, publicados en los *Archivos de la Biblioteca Universal de Ginebra*, de los cuales uno de ellos le valió un premio de la Academia de Ciencias de París y otro de la de Utrecht. Escribió las obras siguientes: *Estudios sobre los infusorios y los rizópodos; De la formación y de la fecundación de los huevos en los gusanos nemátodos; Observaciones anatómicas sobre los anélidos, etc.; Observaciones sobre la Anatomía*, y otras de menor importancia.

CLAPHAM: *Geog.* C. del condado de Surrey, Inglaterra, agregada á Londres. V. LONDRES.

CLAPISSON (LUIS): *Biog.* Compositor francés. N. en Nápoles el 15 de septiembre de 1804. M. en París el 19 de marzo de 1866. Las primeras lecciones del arte musical las recibió de su padre, francés de origen y profesor del Conservatorio de Nápoles. A los ocho años recorrió el Mediodía de Francia dando conciertos con el célebre violinista Has-Desforges. Un músico notable de Burdeos, Sonnet, viendo las felices disposiciones de Clapisson, le enseñó armonía y le colocó de violinista en la orquesta del teatro de Burdeos. En 1830 fué admitido en el Conservatorio en la clase de Haberneck. Poco tiempo después compuso un cuarteto que mereció ser elogiado por Onslow. Desde entonces fueron muchos y grandes los aplausos que obtuvo como compositor. En 1847 fué nombrado caballero de la Legión de Honor; en 1854 profesor de armonía en el Conservatorio é individuo del Instituto en sustitución de Halevy, y en 1861 conservador del Museo instrumental. Este Museo, creado por él, encierra verdaderas preciosidades. Clapisson decía que su mayor gloria era la creación de dicho Museo. «Por el vivirá mi nombre», dijo en cierta ocasión. Las obras de este autor son: *La Figuranta; La Sinfonía; Perruche; El Ahorcado; Historietas; Hermano y Marido; El Código Negro; Gibby la cornemusa; Juana la loca; Estatua ecuestre; Misterio de Udolfo; La Promesa; En las viñas; Fanchonette Margarita; Llueve, llueve, pastora; El canto de las flores; Tres Nicolas* y *Madame Gregoire.* Clapisson, como Adam,

es uno de los últimos representantes de ese género eminentemente francés: la ópera cómica. Además de sus óperas compuso una infinidad de canciones y romanzas que rivalizan con las obras de Pablo Henrion.

CLAPPERTON (Hugo): *Biog.* Viajero escocés. N. en 1788. M. en Africa el 13 de abril de 1827. Desde niño mostró una gran afición al estudio de las Matemáticas, y había hecho notables progresos en las ciencias exactas cuando á los trece años de edad fué puesto al servicio de un capitán de barco que hacía el comercio entre Liverpool y Nueva York. A consecuencia de una violación accidental de los derechos de aduana, fué enviado á bordo de un buque de guerra en donde rápidamente ascendió al grado de guardia marina. Durante la guerra entre Inglatarra y los Estados Unidos fué promovido á teniente y encargado del mando de una goleta. Volvió á Escocia en 1817 y allí permaneció hasta 1822, época en que solicitó y obtuvo que se le admitiera en la expedición organizada bajo la dirección del doctor Ondney, para explorar el interior del Africa. El objeto de los exploradores era primeramente llegar á Bornú, en donde debía quedarse el doctor Ondney, con el cargo de cónsul inglés, y desde allí el resto de la expedición dirigirse al Este ó al Oeste. Los tres viajeros fueron muy bien recibidos por el bajá de Trípoli, quien les dió cartas para el sultán de Fez. Hicieron en excelentes condiciones el trayecto desde Trípoli á Murzuc, pero aquí comenzaron las dificultades; el sultán se opuso á su marcha y además Ondney y Clapperton enfermaron gravemente. Por fin el 29 de noviembre de 1822 todas las dificultades quedaron vencidas. Clapperton, Ondney y Denham abandonaron la ciudad de Murzuc, escoltados por 120 árabes. Después de atravesar la estación de Traghan se encontraron en medio del desierto, y visitaron los campamentos de los tibbus y de los tuaricks, pueblos indígenas que se dividen las extensas llanuras del Sahara. Llegaron después á la provincia de Kanem, la más septentrional de Bornú, y el 4 de febrero de 1823 hicieron alto en Lari, en las orillas del lago Tsad, ese mar interior que hasta entonces no había visto ningún europeo. Siguió la caravana por las orillas del lago durante dos días, se detuvo en Wendi y después visitó Kuka, en donde se separaron los tres viajeros. Denham debía recorrer en diferentes direcciones Bornú y los países vecinos, mientras que Clapperton y Ondney tomaban el camino del Sudán, conducidos por un comerciante muy considerado. En Murmur murió Ondney de consunción y Clapperton continuó solo el viaje. Visitó la capital de la provincia de Kagaton y llegó el 20 de junio á Kano, que es el mercado general del país de Haussa. Desde aquí se dirigió á Sackatú, residencia del sultán Bello. Fué allí perfectamente acogido y obtuvo un mapa geográfico de los Estados de aquel soberano, hecho por un sabio de aquel país, mapa que ha llegado á ser célebre en la historia de la Geografía; Bello no permitió á Clapperton que llegara hasta el Golfo de Benin y el viajero se vió obligado á tornar á Bornú. En Kashna ó Cassina, enfermó y debió su curación á los generosos cuidados de un árabe poseedor de una gran fortuna. Por fin el 8 de junio se unió Clapperton a Denham en Kuka. Partieron los dos para Trípoli y llegaron en enero de 1825. Algunos días después se embarcaron con rumbo á Inglaterra; Clapperton recibió en recompensa de su atrevido viaje el grado de capitán de corbeta. Dos meses después se embarcaba de nuevo al frente de una expedición preparada por el almirantazgo, á la cual se unieron el capitán Pearce, el doctor Morrison y el cirujano escocés Dickson. Los cuatro viajeros partieron el 25 de agosto de 1825, y llegaron á Wludah el 26 de noviembre. Dickson se separó de la expedición y partió para Yuri, mientras que Clapperton se dirigía hacia Badagri. El 7 de diciembre salió de Badagri con sus compañeros dirigidos por un negro llamado Pascoe, y remontaron en canoas un brazo del río de Lagos, hasta la ciudad de Bania. En los alrededores de esta ciudad cometieron los viajeros la imprudencia de echarse á dormir al aire libre, y contrajeron unas fiebres que les obligaron á recorrer setenta millas tendidos en hamacas, siendo en todas partes bien recibidos y cuidados. El 23, sintiéndose Morrison imposibilitado por el estado de su salud de continuar el viaje, pidió que le llevaran á Jaunah, de donde habían partido la víspera. Los otros viajeros hicieron alto en otra ciudad. El 27 por la noche murió el capitán Pearce, y el mismo día moría en Jaunah, Morrison, quedándose sólo Clapperton con su criado Lander. En cuanto recuperó la salud se puso nuevamente en marcha, y no tardó en llegar á las fronteras de Yurriba, en donde fué muy bien recibido por el rey de aquel país. Permaneció allí hasta el 7 de marzo, recogiendo preciosas observaciones sobre las costumbres de Yurriba. Pasó después á Kiama, en donde el sultán le dió guías para ir á Bussa, y llegó por fin á Kano el 20 de julio de 1826. Fué después á Kunia, en donde se unió al sultán Bello que sitiaba aquella ciudad; asistió á una gran batalla, y entró en Sackatú con el sultán, permaneció allí seis meses, y cuando se disponía á volver á Inglaterra, se alteró su salud, que no se había restablecido del todo desde que tuvo las fiebres, y después de veinte días de enfermedad, murió en la fecha antes citada, entre los brazos de su fiel criado Ricardo Lander, quien dió una sencilla y conmovedora relación de los últimos momentos de Clapperton. Lander volvió solo á Inglaterra, á donde llegó el 30 de abril de 1828, llevando los papeles y documentos de Clapperton que sirvieron para redactar una relación de sus viajes.

CLARA (de *claro*): f. Materia blanca y gelatinosa que rodea á la yema del huevo.

> La CLARA del huevo cruda refresca, aprieta, atapa los poros, y mitiga la inflamación de los ojos.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> Cualquiera aquella noche, sin ser gusto,
> En solo un huevo tuvo cena y susto,
> Y esperando la herida de una vara,
> La yema se cenó, y guardó la CLARA.
>
> MANUEL DE LEÓN.

– CLARA: En la Pelairía, pedazo de paño que, por no estar bien tejido, se transluce.

– CLARA: Abertura, á modo de claraboya, ó raja más ó menos ancha, por donde penetra la luz; claro.

CLARA: Espacio que media de uno á otro objeto.

– CLARA: Raleza de parte del pelo, que deja ver una porción del casco.

– CLARA: fam. Espacio corto en que se suspende el agua en tiempo lluvioso y hay alguna claridad; y así se dice: *Aprovechar una* CLARA, *aguardar á que venga una* CLARA, etc.

– CLARA: *Bot.* Género de Herrerieas. Sus flores regulares y hermafroditas tienen un perantio subpetaloide, campanulado-urceolado, de seis divisiones elípticas, trinervias en el centro; las exteriores cuculado-encorvado-agudas; las interiores apenas más cortas y obtusas. Su andróceo se compone de seis estambres sobrepuestos á las divisiones del periantio, y la mitad más cortos que ellos. Sus filamentos, dilatados, soportan anteras ovales, oblongo-emarginadas, dorsifijas, y de dos celdas dehiscentes por dos hendiduras longitudinales é introrsas; el ovario es libre, sesil, coronado por un estilo recto, grueso, de tres divisiones estigmatíferas; hay tres celdas, cada una con tres óvulos sobrepuestos anfilótropos ó anátropos; el fruto es desconocido; se ha descrito únicamente una especie *(C. Ophiogonoides)*, del Brasil meridional. Es una hierba acaule, lampiña, de rizoma oblicuo, que da origen á hojas graminiformes, retorcidas hacia su base en un peciolo envainador y de hampa simple, recto, terminado en racimos multifloros é interrumpidos. Cada flor es pedicelada y rodeada de dos ó tres brácteas que son óvalo-acuminadas.

– CLARA: *Geog.* Arroyo en el dep. de Tacuarembó, República del Uruguay; corre de N. á S. y es afl. del río Negro. Cerro junto á otros dos de menor altura, sit. cerca de las fuentes del arroyo del mismo nombre, casi en el centro del dep. citado.

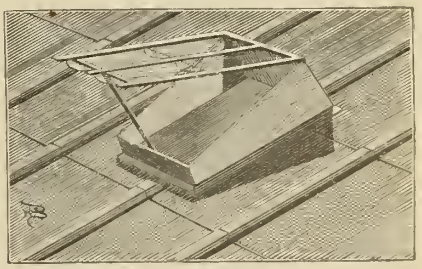
– CLARA (SANTA): *Biog.* Virgen y fundadora del orden de religiosas Franciscanas. N. en la ciudad de Asís, Umbría, en 1193. M. en su ciudad natal el 11 de agosto de 1253. Educada con gran esmero por pertenecer á una de las familias más ilustres del país, tuvo por director espiritual á San Francisco, de acuerdo con el que renunció al mundo el año de 1212 y vistió el hábito de aquel santo. Después de alguna oposición por parte de su familia, ésta cedió, y su misma madre y una hermana ingresaron en la nueva religión, que fué aprobada por el Papa, á la sazón Inocencio III. Clara fué elegida abadesa del convento, ya en estado floreciente; á las monjas de aquel se les dió el nombre de Clarisas, que aún hoy conservan. Tal llegó á ser la fama de Santa Clara, que fué visitada por el cardenal de Ostia, más tarde Alejandro IV, y por el Papa Inocencio IV, en su viaje de Francia á Italia. A su muerte los restos de la santa fueron conducidos como en triunfo al convento de la iglesia de San Gregorio. En 1255 el Papa Alejandro IV la canonizó, y señaló para su fiesta el 12 de agosto. En 1260 su cuerpo fué trasladado en presencia de Clemente IV á una iglesia edificada en su honor y bajo la advocación de su nombre.

– CLARA (SANTA): *Biog.* Virgen. N. en Monte-Falco (Italia), por los años de 1275. M. el 18 de agosto de 1308. A los seis años de edad fué admitida en un monasterio, no como educanda, sino como individua de la misma congregación. Nombrada más tarde superiora, su fama de santidad se extendió, á lo que contribuyó en gran modo la afirmación de que Jesucristo había impreso en el corazón de la Santa los atributos de su pasión. A su muerte fué extraída esta víscera del cuerpo de Santa Clara. El Martirologio Romano confirma aquella tradición con estas palabras: «Venérase hasta el día de hoy con mucha devoción los sagrados misterios de la pasión de Jesucristo, que éste se dignó grabar en su corazón. El año 1316 el Papa Juan XXII la canonizó, y Urbano VIII permitió á todos los religiosos y religiosas de San Agustín que celebrasen su fiesta, para la que se fijó el 18 de agosto.

– CLARA DE ANDUSE: *Biog.* Trovadora francesa del siglo XIII. Era hija de Pedro Beremundo de Anduse, conocido por Pedro IV, y de Constanza, hija de Raimundo IV, conde de Tolosa. Se tienen pocas noticias de su vida, siendo sólo conocida por la notable canción que la inspiró Hugo de Saint-Cyr, galán cortesano que, á lo que parece, deslucía sus nobles cualidades con una desmedida ambición. La *Historia de la Literatura de Francia* reproduce esta composición llena de gracia y de energía.

CLARÁ: *Geog.* Lugar en el ayunt de Torredembarra, p. j. de Vendrell, prov. de Tarragona; 20 edifs.

CLARABOYA (del fr. *claire-voie*): f. Agujero alto, sin puertas, que suele abrirse en los edificios para que entre la claridad. Llámase también *tragaluz.*



Claraboya

> ... está muy claro (el edificio) sin entrarle otra luz que la que le concede una ventana, ó por mejor decir, CLARABOYA redonda que está en su cima, etc.
>
> CERVANTES.

> Y al tiempo que los dos marramizaban,
> Y con tiernos singultos relamidos
> Alternaban sentidos,
> Desde unas CLARABOYAS, que adornaban
> La azotea de un clérigo vecino, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

> ... si se quiere apagar el candil y abrir una CLARABOYA en lo alto del muro, nada más habrá que alterar.
>
> JOVELLANOS.

CLARAC: *Geog.* Bahía de la costa N. E. de la isla de Santo Domingo, sit. al O. del Cascuero Chico y separada de él por la punta de Lirio; es una ensenada limpia con buen fondeadero. La dió nombre Clarac, colono francés que tuvo una hacienda en sus inmediaciones.

– Clarac (Carlos, Otón Federico, Juan Bautista, *conde de*): *Biog.* Anticuario francés. N. en París en 1777. M. en 1847. Siguió á su familia á la emigración; fué ayudante de campo del duque de Enghién; sirvió en Polonia, en el ejército de Condé, y entró en Francia bajo el gobierno consular. En 1808 fué preceptor de los hijos de Murat, rey de Nápoles, y tuvo la dirección de las excavaciones de Pompeya. En los primeros tiempos de la Restauración hizo un viaje artístico al Brasil, á la Guayana y á las Antillas, y trajo preciosos apuntes de un *Bosque del Brasil*, grabado por Fortier y calificado por Humboldt como la reproducción más fiel de la exuberante vegetación del Nuevo Mundo. A su regreso en París fué nombrado conservador del Museo de Antigüedades del Louvre y prestó grandes servicios á los artistas. En sus obras nótase alguna falta de profundidad, pero hay que concederle la gloria de haber contribuído á propagar en Francia el gusto al estudio de las artes de la antigüedad. De sus obras deben citarse: *Excavaciones hechas en Pompeya; Descripción de las antigüedades del Museo Real; Museo de Escultura antigua y moderna ó Descripción de todo lo que el Louvre y las Tullerías guardan de estatuas, bustos y bajos relieves, etc., con más de 2500 estatuas antiguas, sacadas de los Museos y colecciones particulares de Europa*, y *Manual de la historia del Arte de los antiguos hasta el fin del siglo* VI *de nuestra era.*

CLARAMENTE: adv. m. Con claridad, de manera clara.

> ... pidió licencia Lotario para no venir á su casa (de Anselmo), pues claramente se mostraba la pesadumbre que con su vista Camila recebía; etc.
>
> Cervantes.

> No se atrevió á dar el sí
> Claramente, por saber
> Que era forzoso salir
> A la causa mi deshonra.
>
> Tirso de Molina.

> ..., sin meterse en sistema alguno demuestran claramente el peso y fuerza elástica de el aire, etc.
>
> Feijóo.

CLARAMONTE (Andrés de): *Biog.* Poeta español contemporáneo de Lope de Vega. M. en Murcia el 1610. No hay datos biográficos de este escritor, al que Nicolás Antonio llama murciano, y de quien sólo se sabe que fué autor y director de la compañía cómica de Murcia, y poeta y comediante muy célebre en su época. Escribió en verso, con el título de *Letanía moral*, unas alabanzas de los santos que se invocan en las letanías; este libro se imprimió en Sevilla el 1613 (en 8.°) Compuso también unos *Villancicos* (Sevilla, 1621), y es principalmente conocido como autor dramático. Dejó muchas comedias y autos, obras que en parte se han perdido, y con las que probó que no carecía de dotes dramáticas. Gran número de ellas eran autos sacramentales, que sin duda hacía para las representaciones que solían darse en las plazas en la Octava del Corpus, y algunos se conservan todavía, impresos en Madrid, Valencia y Sevilla, y en las colecciones generales antiguas. En la Biblioteca que fué del duque de Osuna quedaban tres manuscritos: *El mayor de los reyes, El ataúd para el vivo y el tálamo para el muerto*, y *De los méritos de amor el silencio es el mayor. El valiente negro en Flandes*, comedia que, como las tituladas *De esta agua no beberé* y *De lo vivo á lo pintado*, pueden verse en el tomo LIII de la *Biblioteca de autores españoles*, de Rivadeneira, es una especie de apoteosis de un negro llamado Juan de Mérida, que, por sus extraordinarias hazañas en Flandes, llega á ser general y lugarteniente del duque de Alba. Está escrita con notable desenfado; la acción se enlaza con episodios oportunos, y el carácter del protagonista agrada por lo bien trazado. Al final de esta comedia, que en su tiempo alcanzó gran fama, promete el autor segunda parte, que, según parece, escribió muchos años después otro autor y comediante llamado Vicente Guerrero, y que es del todo desconocido. *De esta agua no beberé* puede citarse como ejemplo de buen drama y de composiciones escritas con esmero, y se basa en una aventura amorosa del rey D. Pedro. *De lo vivo á lo pintado* es una comedia de ingeniosa acción, aunque poco verosímil, y que podría calificarse de tímida si se compara con las que entonces se ponían en escena. Hé aquí los títulos de otras composiciones teatrales del mismo autor: *La tao de San Antón; La jura de Baltasar; El infante de Aragón; El gran rey de los desiertos, San Onofre; De Alcalá á Madrid; La católica princesa Leopolda; El rigor y la inocencia; Púsoseme el sol, salióme la luna; Santa Teodora; El inobediente ó la ciudad sin Dios; El honrado con su sangre; El dote del rosario; Los favores de la Virgen; El horno de Babilonia*; *La infeliz Dorotea.* Dos poesías de Claramonte se insertan en los tomos XXXV y LII de la citada Biblioteca de Rivadeneira. Andrés de Claramonte figura, por sus comedias, en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

CLARAMÚNT: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Castisént, p. j. de Tremp, provincia de Lérida; 16 edifs.

CLARAR: a. ant. Aclarar.

> Clarar la tierra y Cielo le conviene.
>
> Fernando de Herrera.

CLARAVÁLLS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregada la aldea de Monmagastrell, p. j. de Cervera, prov. de Lérida, diócesis de Urgel; 490 habits. Sit. en una pequeña llanura cerca de Anglesola y de la carretera de Balaguer que empalma con la general de Madrid á Barcelona. Cereales, vino, aceite y almendra.

CLARE: *Geog.* Isla adyacente á la costa occidental de Irlanda. Pertenece al condado de Mayo, prov. de Connaught, y está en la entrada de la bahía de Clew, cerca y al S. de la isla Achil. Tiene 8 kms. de largo por 3 de ancho; es montañosa y fértil y la pueblan unos 800 habitantes. | Río de la prov. de Connaught, Irlanda; sirve de límite á los condados de Mayo, Roscomson y Galway; entra en el último y desagua en la parte meridional de Lough Corrib, después de un curso de 52 kms., subterráneo en 5. ‖ Condado de la prov. de Munster, Irlanda, bañado al O. por el Atlántico en una extensión de costa de más de 96 kms., desde la bahía de Galway hasta el Loop Head, en la entrada N. del estuario del Shannon. El Lough Dreg lo separa del condado de Galway. El río Shannon forma límite con los condados de Tipperary, Limerick y Kerry, Su área es de 3 351 kms². El país alto y montañoso, y el Fergus su principal río. Abundan las minas de carbón, hierro, cobre y manganeso, y las canteras de mármoles negros y pizarras; pero se explotan pocas de unas y otras. Divídese el condado en 11 baronías y 80 parroquias. La cap. es Ennis. ‖ Condado del estado de Michigan, Estados Unidos, sit. en el centro de la Península de Michigan y regado por el río Mástregon; 1 872 kms.² y 5 000 habits. La cap. es Farewell.

– Clare (Juan): *Biog.* Célebre poeta inglés. N. en el año 1793. M. en 1864. Hijo de un pobre labrador que se hallaba enfermo y que vivía de las limosnas que le daba la iglesia parroquial, tuvo Clare que dedicarse á todos los oficios, conocidos y desconocidos, para ganar algún dinero con el cual pudiera sufragar los gastos de su educación. Cuando contaba trece años de edad, uno de sus camaradas le enseñó un ejemplar de *Las Estaciones*, de Thompson, y se decidió á poseer aquel majestuoso poema. Para ello reunió penique sobre penique, y cuando se vió dueño de un chelín recorrió á pie diez kilómetros para ir á la ciudad y hacer aquella preciosa adquisición. Había compuesto dos poemas descriptivos: *Los paseos de la mañana* y *Los paseos de la tarde*, cuando en 1817 resolvióse á publicar un volumen, y, trabajando noche y día, logró reunir una libra esterlina, cantidad necesaria para mandar imprimir el prospecto anunciando su obra, que tituló *Collection of original trifles* (Colección de bagatelas originales). Salió el prospecto; pero como no podía repartirlo sino en el medio en que vivía, compuesto de gentes casi tan pobres como él, no hizo más que siete suscripciones. Felizmente un prospecto fué á parar á manos de un editor de Londres, quien le compró su manuscrito por 500 pesetas. Publicóse el libro, que fué bien tratado por la crítica y bien acogido por el público. Poco tiempo después nadaba Clare en la opulencia, y contrajo matrimonio con la hija de un labrador, á quien había dedicado varios poemitas. En 1821 publicó una segunda colección: *The village minstrel and others* (El trovador de la aldea y otros poemas), y en 1836 *The rural muse* (La musa del campo). Estas poesías son superiores á las que publicó en 1820; algunas son de extraordinaria belleza. Clare es, ante todo, el poeta de la naturaleza; pocos le exceden en celebrar sus bellezas. Su prosperidad fué de corta duración. Poco tiempo después de la aparición de sus dos últimas obras se lanzó á especulaciones que le arruinaron. El disgusto que esto le produjo le volvió loco. Murió Clare en un manicomio.

CLAREA: f. Bebida que se hace con vino blanco, azúcar ó miel, canela y otras especies aromáticas.

> Hay tres maneras de vino: uno natural, otro atosigado y mezclado con veneno y ponzoña, y otro adobado con azúcar, especería y olores, como lo que llaman hipocrás ó clarea.
>
> Fr. Jerónimo Gracián.

> Aún andaba brindando la clarea, cuando una escuadra de rústicos villanos resonó con peligroso desafuero á las puertas de la quinta.
>
> Pellicer.

– Clarea: *Germ.* Día, espacio de tiempo que dura la claridad del sol sobre el horizonte.

CLAREAR (del lat. *clarare)*: a. Dar ó comunicar claridad.

– Clarear: *Germ.* Alumbrar.

– Clarear: n. Empezar á amanecer.

> Al no romper, sino clarear del alba.
>
> Fr. Hortensio Paravicino.

– Clarear: Irse abriendo y disipando el nublado.

– Clarearse: r. Transparentarse.

> Tienes una garganta
> Tan blanca y bella,
> Que hasta el agua que bebes
> *Se* te clarea.
>
> *Cantar popular.*

– Clarearse: fig. y fam. Descubrir uno poco á poco sus planes, intenciones, propósitos, secretos, etc., ya espontáneamente, ya por medio de sugestiones.

> Por las cuales *se* clareaba el corazón.
>
> Fr. Damián Cornejo.

CLARECER (del lat. *clarēscĕre)*: n. Amanecer, empezar á aparecer la luz del día.

CLAREMÓNT: *Geog.* Casa de campo y castillo en el condado de Surrey, Inglaterra, cerca del Esher, al S. de Londres, propiedad del rey de Bélgica, á quien se donó al casar con la princesa Carlota. Tiene cierta celebridad porque en él murió Luis Felipe en 1850, y la reina Amelia continuó viviendo en él.

CLARENCE: *Geog.* Bahía en la costa N. E. de la isla de Fernando Póo, abrigada de los vientos del E. y S. E. por la península Fernanda. Forma un perfecto semicírculo, y la tierra se eleva casi perpendicularmente desde una estrecha playa para remontar en una especie de plataforma sobre la que está edificada la población de Santa Isabel, capital de la isla, que los ingleses llamaron *Clarence Town*. También hoy se denomina Santa Isabel á esta bahía. V. Santa Isabel.

– Clarence: *Geog.* Río de la Nueva Gales del Sur, Australia. Nace en el monte Mitchell, cordillera Macpherson, que separa la Nueva Gales del Queensland; corre primero de N. á S. y después de O. á E., y desagua en el mar por un estuario lleno de escollos, llamado Shoal-Bay ó Clarence-Bay. Sus principales afluentes son el Rocky Creek, el Man y el Orrarra. Pasa por la ciudad de Clarence ó Grafton, y desde ella hasta el Océano, es decir, en sus 80 últimos kilómetros, tiene el río por término medio 800 metros de ancho y lo pueden remontar buques de 3 á 4 metros de calado; todavía los de menores dimensiones navegan unos 50 kms. aguas arriba de la ciudad.

Las bocas del río tienen fama por sus bancos de excelentes ostras. Todo el terreno, unos 10 700 kms.², que baña, comprendido entre los montes Macpherson al N., el mar al E., la cadena Mac-Leary al S., y la de Nueva Inglaterra al O., forma el dist. llamado del Río Clarence, que comprende los siete condados de Fitzroy, Greshan, Clarence, Drake, Richmond, Rous y

Buller. Es un país muy fértil en el que se cultivan con gran éxito caña de azúcar, maíz, naranjo, viña, higuera, algodonero y tabaco. Sus grandes pastos alimentan millares de cabezas de ganado vacuno y caballar. La población pasa de 20000 almas. A uno y otro lado de la boca del río se extiende el condado de Clarence, cuya cap. es también la del distrito. ‖ Río de Nueva Zelanda, en la prov. de Marlborough, llamado también *Big*. Su curso es de 250 kms. y riega fértil valle.

– CLARENCE: *Geog*. Una de las islas del Archipiélago de la Tierra del Fuego. En ella se encuentran piedras cristalinas, de sorprendente belleza. Mide 90 kms. de S.E. á N.O. y más de 30 de ancho medio.

– CLARENCE (PUERTO DE) ó PUERTO GRANDE: *Geog*. Puerto en la banda oriental de la isla Larga, Archip. de Bahama o las Lucayas, formado entre la costa y varios cayuelos.

CLÁRENDON: *Geog*. Aldea del condado de Wilts, Inglaterra, sit. cerca de Salisbury, célebre en la historia del país porque ha dado nombre á los famosos estatutos proclamados en 1194 por Enrique II. ‖ Condado de la Carolina del Sur, Estados Unidos, sit. en el centro del estado y limitado al S. por el río Santee; 2016 kms². y 20000 habits. La cap. es Manning. ‖ Condado del dist. de Sachlan, Nueva Gales del Sur, Australia, sit. en la orilla derecha del Murrumbidgee y limitado al S. por este río que lo separa del estado de Victoria. La cap. es Gundagai.

– CLÁRENDON (CONSTITUCIONES ó ESTATUTOS DE): *Hist*. En 1164, siendo rey de Inglaterra Enrique II y arzobispo de Cantorbery el famoso Tomás Becket, surgieron graves disidencias entre el monarca y el prelado por sostener éste la jurisdicción privativa de la Iglesia contra la autoridad real. Los tribunales del rey pretendieron juzgar á un presbítero acusado de violación y de asesinato; pero el arzobispo les arrebató al culpable, á quien por toda pena mandó dar unos cuantos azotes y suspender de oficios durante muchos años. Semejante castigo para tales crímenes era una irrisión; el rey convocó el Gran Consejo de los anglo-normandos, arzobispos, obispos, abades, priores, condes, barones y caballeros, y, reunida la Asamblea bajo la presidencia de Juan, obispo de Oxford, en el pueblo de Clárendon, se adoptaron en ella las célebres *Constituciones* ó *Estatutos de Clárendon*, según las que: 1.° Todo clérigo acusado de un crimen compareceria ante los Tribunales de Justicia del rey, y si resultaba confeso ó convicto de él la Iglesia le retiraría su protección. 2.° Ningún eclesiástico podría salir del reino sin permiso del rey, y sin dar caución, en caso de exigirlo éste, de que no prolongaría su ausencia más allá del tiempo fijado. 3.° Que ninguna apelación de causa eclesiástica sería llevada á un tribunal superior al del arzobispo sin consentimiento del rey. 4.° Que la guarda de los arzobispados, obispados, abadías y prioratos de fundación real, vacantes, perteneciese al rey, á quien debían pagarse también las rentas, y que la elección del nuevo poseedor debía hacerse por orden del rey y por el alto clero de la Iglesia, reunido en la capilla real, con el asentimiento del rey y conforme con la opinión de los prelados que el príncipe juzgase á propósito consultar. 5.° Que ningún feudatario del rey, ningún oficial de su servidumbre ó de sus dominios pudiese ser excomulgado, ni sus tierras puestas en entredicho, sin haberse dirigido antes al rey, ó, en su ausencia, al Gran Justiciero; Y 5.° Que el hijo de un villano no pudiera ordenarse sin consentimiento de su señor, medio seguro para cerrar las puertas de las dignidades eclesiásticas á los hombres de raza sajona que habían hallado un poderoso auxiliar en Becket, el primer inglés que ocupó la silla primada después de la conquista normanda. Así, la autoridad secular se sobrepuso á las personas y cosas pertenecientes al clero y quedó establecida la inferioridad de las leyes eclesiásticas, con disgusto de los obispos, pero sin franca resistencia por parte de ninguno. El mismo primado asintió, después de haber intentado en vano que se agregara la cláusula *salvo los privilegios de la Iglesia*, aunque pronto se arrepintió de su condescendencia y se impuso dura penitencia para castigar su debilidad. Pocos años después, y á consecuencia del asesinato de Tomás Becket por servidores del rey, éste anuló las Constituciones de Clarendon.

– CLÁRENDON (EDUARDO HYDE, *conde de*): *Biog*. Estadista é historiador inglés. N. en Dinton el 16 de febrero de 1608. M. en Roma el 9 de diciembre de 1674. Hizo sus estudios en la Universidad de Oxford, y recibió allí el título de bachiller en 1626. Su familia lo destinaba á la carrera eclesiástica, pero la muerte de su hermano mayor cambió su destino. Siguió la carrera de Derecho, lo cual no le impidió cultivar asiduamente las Letras y trabar relaciones de amistad con los escritores de su tiempo: Ben Johnson, Caren Seldón y otros. No olvidó tampoco la Política, y llegó á ser el amigo íntimo del famoso lord Falkland, captándose las simpatías del arzobispo Land, uno de los hombres más poderosos de Inglaterra en aquellos tiempos. El horizonte político de aquel país se oscurecía cada vez más; la revolución estaba próxima, y Clárendon seguía la corriente. La protección de Land le valió ser admitido en el Parlamento. Protestó vivamente contra la disolución de la Cámara y fué elegido individuo del Parlamento largo. En las primeras sesiones se mostró reformista tan radical como Pym ó Hampden, y tomó parte en todos los ataques dirigidos contra los abusos de la monarquía; pero Hyde (entonces no se le conocía más que por su apellido) no era republicano y cuando vió el cariz que tomaba el movimiento se afilió resueltamente á la causa de los Estuardos. Perteneció á aquella numerosa parte del pueblo inglés que, sin seguir al movimiento en sus aspiraciones, era, sin embargo, enemigo declarado del poder arbitrario; y si Carlos I hubiera escuchado los consejos del partido representado por Hyde, Colepepper, y Falkland, es muy probable que hubiera salvado su vida y conservado su trono. Hyde puso al servicio de su rey su pluma, así como su experiencia de los hombres y de las cosas. La mayor parte de los documentos del Estado de aquel período tan interesante de la historia de Inglaterra, fueron escritos por él. Cuando la causa de Carlos I pudo considerarse perdida, se retiró Hyde á Scilly y á Jersey, en donde comenzó su *Historia de la rebelión*. Después fué á unirse al príncipe Carlos á Holanda y le acompañó á París y en todas sus peregrinaciones. Después de la restauración de Carlos II fué colocado á la cabeza del gobierno, á pesar de la oposición de los que rodeaban al rey. Fué creado barón, vizconde de Cornbury y conde de Clárendon. El rey le ofreció la orden de la Jarretiera, que se negó á aceptar. Quiso Clárendon gobernar constitucionalmente, pero no le fué posible. Sus ideas arbitrarias, su intolerancia con los presbiterianos, el poco éxito de la guerra con Holanda, le hicieron impopular. Las intrigas de la corte, y, por último, el casamiento de su hija con el duque de York, después Jacobo II, aumentaron el número de sus enemigos, hasta el extremo de que puede decirse que no había un hombre en Inglaterra que no sintiera enemistad por Clárendon. Debía sucumbir naturalmente y sucumbió. Cesó en su cargo, y el Parlamento dió contra él un bill de destierro, y su Memoria justificativa fué quemada por mano del verdugo. Pasó Clárendon á Francia, en donde terminó su *Historia de la rebelión*, una obra sobre los *Salmos*, su *Vida*, y *Discursos sobre el poder del Papa*, etc.

– CLÁRENDON (ENRIQUE, *conde de*): *Biog*. Estadista inglés. N. en el año 1638. M. en 1709. Hijo de Eduardo Clárendon, el célebre político é historiador inglés. Le nombró Jacobo II lord lugarteniente de Irlanda; no quiso prestar juramento á Guillermo, por lo que tuvo que retirarse á la vida privada. Escribió varias obras; de entre ellas las principales son: *Diario de Estado* y *Cartas sobre los asuntos de la época*.

CLARENIANOS (ORDEN DE LOS): *Hist. ecles*. Después que fué abolida y dispersa la congregación de los Celestinos, uno de sus individuos, Angelo de Córdoba, se retiró á una soledad entre Ascoli y los montes de Nurcia en la Marca de Turona, fijándose cerca de un arroyuelo llamado Clareno. En 1302 cierto número de discípulos se le reunieron, y tomaron de aquí el nombre de Clarenianos que se les dió. En 1317 los espirituales fueron llamados á dar cuenta de su doctrina, y Angelo fué citado también ante el Papa Juan XXII, conocido como separatista. Tan bien se defendió, que se le dejó libre y se toleró tácitamente la subsistencia de su orden. Angelo murió en Nápoles en 1340, sin haber sido de ninguna manera acriminado. Después de su muerte los clarenianos se colocaron bajo la jurisdicción del Ordinario, y se repartieron por muchas diócesis de Italia, como Turín, Ascoli, Spoleto, Aquilea, etc., y admitieron gran número de conventos de religiosas bajo su dirección y en su asociación. En 1472 una parte de los clarenianos se sometió al general de los frailes Menores, mientras que los demás perseveraron en su organización primera. Hasta 1510 no logró el Papa Julio II reunirlos, prohibiendo toda separación en la orden de San Francisco, y no manteniendo en ésta más que á los Observantes y á los Conventuales. Al principio los clarenianos se inclinaron más á éstos, pero acabaron, por último, y decididamente, por unirse á los de la observancia.

CLARENZA, GLARENTZA ó **CLARENCE**: *Geog*. Cabo de la costa occidental del Peloponeso, Grecia, rodeado de piedras y bajos fondos, con un islote llamado Kufkalida en su parte del O. Hacia el E. forma la costa una bahía abierta al N., en cuya parte occidental está la pequeña población de *Clarenza* con aduana y un pequeño muelle en su extremo N. E. Pertenece á la provincia de Elis, y los productos de su rica y bien cultivada zona se exportan especialmente para Zante. En la Edad Media fué Clarenza una de las ciudades más importantes de la Morea. Mantenía frecuentes relaciones con Brindis, Alejandría, Chipre y los puertos del litoral mediterráneo de Asia. Se daba el título de duques de Clarenza á los hijos mayores de los príncipes de Acaya. Matilde de Hainaut, nieta de Guillermo de Villehardouin, llevó el ducado á su pariente Filipina de Hainaut, mujer de Eduardo III, y de ella pasó á Lionel, hijo de Filipina y de Eduardo III. Desde entonces el título de *duque de Clarence* figuró entre los de los príncipes de la familia Real de Inglaterra.

Cerca de la extremidad del Cabo Clarenza, al N. O. de la población, existen las ruinas de la antigua Cilena, que son: una torre, tumbas, fragmentos de murallas y restos de un antiguo muelle ó puerto.

CLARES: *Geog*. Lugar con ayunt., p. j. de Molina, prov. de Guadalajara, dióc. de Sigüenza; 189 habits. Sit. en terreno quebrado cerca de Balbasil y en la antigua carretera de Madrid á Barcelona. Cereales, patatas y legumbres.

CLARÉS: *Geog*. Lugar con ayunt., partido judicial de Ateca, prov. de Zaragoza, diócesis de Tarazona; 470 habits. Sit. en una altura sobre suelo llano, entre Villarroya y Melanquilla, bañado por el riachuelo Clarés ó Ribota. Cereales, vino y legumbres.

CLARET: *Geog*. Lugar en el ayunt. y p. j. de Tremp, prov. de Lérida; 28 edifs.

– CLARET: *Geog*. Cantón en el dist. de Montpellier, dep. del Hérault, Francia, con 9 municipios y 2500 habits.

– CLARET (ANTONIO MARÍA): *Biog*. Famoso prelado español. N. en Sallént (Barcelona) el 23 de diciembre de 1807. M. en el Monasterio de Cartujos, situado en Font Froide, cerca de Narbona (Francia), el 24 de octubre de 1870. Hijo de unos modestos tejedores, aprendió las primeras letras y latinidad en la escuela de su pueblo natal, y á los diez años comenzó á trabajar en el taller de su padre. Pasó luego á Barcelona á fin de estudiar los adelantos de la fabricación y utilizarlos en el taller del autor de sus días, y allí leyó mucho, observó más, asistió á las cátedras gratuitas, aprendió lengua francesa y dibujo, y fué voluntario realista, en opinión de unos, miliciano nacional, según otros. Sus apologistas afirman que desde el año 1824 al 1829, tiempo que residió en Barcelona, ni se ocupó ni habló nunca de política. Claret, aunque le iba muy bien en su industria, decidió abrazar el estado eclesiástico, y, al efecto, ingresó en el Seminario de Vich para cursar Filosofía y Teología, y allí estuvo desde 1829 á 1835, en que, encendida la guerra civil y convertido el Seminario en almacén y cuartel, hubo de abandonarlo. En 1832 fué tonsurado; al año siguiente recibió las órdenes menores. En 1834 se ordenó de subdiácono, y en 1835 de presbítero en Solsona. Poseedor de un beneficio en la parroquia de Sallént, pasó á la misma en calidad de teniente, y continuó sus estudios hasta concluir la carrera de Teología el 1839, en que dejó el cuidado de la parroquia, que desde 1837 había desempeñado como ecónomo, después de haber sido teniente otros dos años. Quiso en-

trar en la Cartuja y sintió impulsos de ser misionero, para lo cual, ya que no podía dar misiones en Cataluña, marchó á Roma. En Marsella se embarcó á bordo del *Tancredo*, haciendo el viaje sobre cubierta. En Roma no halló á las personas que buscaba y pasó grandes apuros. En dicha capital vistió la sotana de la Compañía de Jesús el 2 de noviembre de 1839; mas en los primeros meses del año siguiente no pudo soportar los ejercicios á que le sometieron, y renunciando á formar parte de dicha Compañía regresó á su patria. Fué entonces destinado, como regente ó párroco, á Viladrau (Gerona), y como en dicho pueblo no había médico, aprendió Botánica y algo de Medicina, á fin de prestar alivio á los enfermos. Ya por este tiempo era conocido en aquella parte de Cataluña, donde todos le llamaban *Mosén Claret*. Por esta causa fué llamado á Vich por sus superiores, y, con alguna frecuencia, cuando las autoridades locales lo permitían, salía á dar misiones á los pueblos. Con el pronunciamiento de 1843, que derribó á Espartero, aumentó la influencia teocrática, y hasta 1848 siguió Claret dando misiones por varios pueblos de Cataluña. En 1848 marchó á las islas Canarias, y durante quince meses continuó su propaganda católica en aquel Archipiélago. De regreso en Vich fundó la Congregación de Hijos del Corazón de María, estableciéndola en el Convento de Nuestra Señora de la Merced. Al mismo tiempo fundó también la Librería religiosa, que puso en manos de los católicos, á precios baratísimos, muchos millones de libros antiguos y modernos, originales y traducidos. Presentado por el gobierno español para el arzobispado de Santiago de Cuba, fué consagrado en la catedral de Vich, y, después de un viaje á la corte, volvió á Cataluña, y se embarcó en Barcelona el 28 de diciembre. Luego que tomó posesión de su mitra, arregló el Seminario, reformó las costumbres y la disciplina, y sólo en los dos primeros años logró que se verificasen más de nueve mil matrimonios entre personas que se hallaban amancebadas. Comenzó también las obras de un gran establecimiento de hospicio y enseñanza; dió misiones por sí ó por medio de los clérigos y familiares que había llevado, y en el mes de febrero de 1846, al salir de una de aquéllas en Holguín, recibió una cuchillada que le cortó la cara desde la oreja hasta la punta de la barba, cuya enorme cicatriz conservó toda su vida. No debió de ser muy correcta su conducta política, dado que, en Cuba como en la península, era mirado con prevención por las autoridades. En febrero de 1857 Antonio María Claret fué llamado por Isabel II, quien, cuando el prelado llegó á Madrid, le indicó que quería fuera su confesor. «El nombramiento, dice un escritor católico, chocó á todo el mundo, y no gustó al gobierno, ni á los partidos, ni aun á muchos de los hombres de bien y católicos fervorosos.»

El Papa le admitió la renuncia del arzobispado de Cuba, nombrándole titular de Trajanópolis. El Padre Claret no quiso habitar en Palacio, ni aceptar coche, ni otros gajes de su cargo, y vivió modestamente, primero en el Hospital de italianos, y luego en el de Monserrat. A su costa restauró la iglesia de este último nombre y su hospital, y en el monasterio del Escorial, del cual fué nombrado presidente en 1859, logró establecer un colegio, comunidad de misioneros y capilla de Canto, y proyectaba otras varias obras de importancia, que la Revolución de 1868 le impidió llevar á cabo. Durante los viajes que hubo de hacer, siguiendo á la corte, solía dar misiones á los pueblos donde iba; visitaba los conventos de religiosas; predicaba y repartía millares de libros. Cuando el gobierno español reconoció la autoridad de Víctor Manuel sobre los estados que pertenecían á la Iglesia, el Padre Claret, á pesar de los ruegos de la reina y de las exigencias del gobierno, marchó á Roma al lado del Pontífice. Por mandato de éste volvió el Padre Claret al lado de Isabel II, y, autorizado por el Papa, absolvió á la reina de las censuras en que había incurrido por dicho reconocimiento. «Los revolucionarios, dice un apologista del Padre Claret, en su malignidad é ignorancia, inventaron con este motivo... que el señor Claret tenía de Roma una bula autorizando á la reina para pecar. Por otro lado recibió desaires de los que se llaman á sí mismos *buenos*, pues no faltaron quienes pública y secretamente le insultaran, y muchos le difamaron de palabra y en la opinión pública.» Triunfante la Revolución de septiembre, el Padre Claret emigró con doña Isabel II. «La Revolución, cuenta el biógrafo citado, se ensañó con él, tanto ó más que con la reina. Folletos calumniosos, caricaturas infamantes, fotografías obscenas, acusaciones hasta de robo de custodias y alhajas en el Escorial, todo se puso en juego contra él.» En 1869 marchó á Roma Claret para asistir al concilio que había de celebrarse en el Vaticano. En dicha capital vivió con estrechez en el convento de San Adrián de religiosos de Nuestra Señora de la Merced. Quebrantada su salud se trasladó á Prades para respirar cerca de España; pero nuestro gobierno logró del francés que lo hiciera internar, y el Padre Claret se retiró al monasterio en que queda dicho que llegó al término de sus días. A él se debió la fundación de la religiosa Academia de San Miguel. Muchos católicos se lamentan de que no se haya abierto todavía el expediente de su beatificación por la autoridad ordinaria. Para completar esta biografía, ya que se ha citado lo que del Padre Claret dicen sus apologistas, sería preciso exponer las acusaciones de que le hicieron objeto los liberales y demócratas, que le atribuyeron decisiva influencia en la sistemática resistencia de la reina para llamar al poder á los progresistas. También sería preciso consignar los hechos inmorales de que se supone fué autor; pero razones fáciles de comprender impiden hablar de estas cosas en este DICCIONARIO, que se publica cuando aún viven muchos de los que tuvieron parte en aquellos acontecimientos. Las principales obras del Padre Claret llevan estos títulos: *La escala de Jacob y la puerta del Cielo* (Barcelona); *Máximas de moral la más pura ó sian consells utilissims als noys* (Barcelona 1845); *La cesta de Moisés ó sea colección de avisos saludables á los jóvenes* (Barcelona); *Avisos á las monjas; Avisos als pares de familia; Avisos á las casadas; Avisos á las doncellas; Avisos á los niños; Las mujeres españolas á los ojos de las francesas; El rico Epulón en el infierno; Sant exercici del viacrucis ab una explicació del modo ab que lo cristiá ha de portar la creu* (1846); *Avisos á un sacerdote; Nuevo manojito de flores ó sea recopilación de doctrinas para los confesores, que á todos los sacerdotes presenta don Antonio Claret, presbítero* (1847); es una colección de tratados místicos y morales de escritores célebres; y *Catecismo explicado con láminas*, que forma parte de la *Librería religiosa*.

CLARETE: adj. V. VINO CLARETE. U. t. c. s.

> Más quisiera, le responde,
> Una lonja entre un mollete,
> Que tus bravatas, Carrasco,
> Humos de blanco y CLARETE.
> GÓNGORA.

> Apenas había dado fin á una cantimplora llena de CLARETE y nieve, cuando ya estaba otra apercibida.
> *Estebanillo González.*

CLARETIE (ARSENIO ARNALDO, llamado JULIO): *Biog.* Literato francés. N. en Limoges el 3 de diciembre de 1840. Hizo sus estudios en el Liceo Bonaparte, de París, y dedicándose desde su juventud al cultivo de las Letras escribió á la vez en varios periódicos, entre ellos *La Francia, El Fígaro, La Revista francesa* y *La Independencia belga* usando distintos seudónimos. En 1865 dió una conferencia sobre Beranger, y el gobierno le prohibió el uso de la palabra (17 de febrero), prohibición á la que en abril de 1868 se unió la de hablar en el Instituto libre. Este hecho y la denuncia, debida al mismo literato, (1868) de la doble ejecución de Martín Bidanré en el Var en diciembre de 1851, tuvieron gran resonancia. Claretie figuró en el proceso de Tours, comúnmente llamado proceso de Pedro Bonaparte, y al estallar la guerra franco-prusiana siguió al ejército del Rhin y dirigió á *Le Rappel* y á la *Opinión Nacional* interesantes correspondencias. Después de la Commune continuó colaborando en distintos periódicos, redactó la Revista teatral del *Petit Journal*, y obtuvo (1878) la cruz de la Legión de Honor. En marzo de 1869 se estrenó en el teatro del Ambigú un drama histórico, *La famille des gueux*, escrito por Claretie en colaboración con Petrucelli de la Gattina, y en noviembre del mismo año, en otro teatro, un drama revolucionario, prohibido algún tiempo por la censura: *Raimundo Lindey*. Después de la guerra Claretie hizo representar *Les Muscadins* (1874), drama en cinco actos, sacado de su novela del mismo título; *Un padre* (1877), en cuatro actos, y *Le Regiment de Champagne*, drama en cinco actos, que se hizo popular por sus alusiones patrióticas. Ha escrito también una *Historia de la Revolución de* 1870-71, reimpresa de 1875 á 1876 (5 vol. en 8.°); pero su gloria literaria y el renombre de que goza en España se deben en primer término á sus novelas, de las que las principales llevan estos títulos: *Las víctimas de París; Los viajes de un parisién*; *El asesino*, considerada como su mejor novela y reproducida en los periódicos con el título de *Roberto Burat; Magdalena Bertin*; *Ruinas y fantasmas; Les Muscadins*; *El renegado*, etc. Son también dignas de recuerdo las siguientes obras: *Los últimos montañeses*, estudio histórico; *La palabra libre*, colección de estudios y artículos; *Jornadas de viaje, España y Francia; El Imperio, los Bonaparte y la corte*, documentos nuevos sobre la historia del primero y del segundo Imperios; *Francia invadida* (1871); *El campo de batalla de Sedán; París sitiado* (1871); *Molière, su vida y sus obras; Camilo Desmoulins, estudios sobre los dantonistas*; *Pintores y escultores contemporáneos*; *Retratos contemporáneos*, y *Cinco años después, la Alsacia y la Lorena desde la anexión.*

CLARETTA (EL BARÓN GADENCIO): *Biog.* Historiador italino N. en Turín el 21 de noviembre de 1833. Cursó los estudios de Derecho, Facultad en la que se doctoró el 1857; pero después, cambiando sus aficiones, se consagró con verdadero amor al estudio de la Historia y de la Arqueología. Colaboró en la *Revista contemporánea* y en el *Archivo histórico italiano*, y fué elegido individuo de la diputación de Arqueología y Bellas Artes de Turín, y secretario de la Academia de la Historia. Sus mejores trabajos llevan estos títulos: *Historia de la regencia de Cristina de Francia* (Turín, 1877), é *Historia de Carlos Manuel II* (Génova, 1877-79, 9 vol. en 8.°), obras con justicia clasificadas de clásicas; *Noticia sobre la vida de Beatriz de Portugal, duquesa de Saboya* (Turín, 1863); *Noticia sobre María Isabel, reina de Portugal* (íd., 1866); *El presidente Juan Francisco Bellezia* (íd., 1868); *Los últimos años de Bona de Saboya, duquesa de Milán*, ilustrados con documentos inéditos (Florencia, 1870); *Historia diplomática de la antigua abadía de San Miguel de la Chiusa*, con documentos inéditos (Turín, 1870); *Una página de historia subalpina en los años* 1799-1800 (Florencia, 1873); *Noticias artísticas del reinado del duque Carlos Manuel II*, sacadas de documentos inéditos é insertos en las *Actas de la Sociedad Arqueológica; Adelaida de Saboya, duquesa de Baviera, y su tiempo*, narración histórica escrita con documentos inéditos (1877); *José Vernazza en sus estudios y en sus relaciones literarias* (Turín, 1878), y *Sobre los principales historiadores piamonteses, y particularmente sobre los historiógrafos de la Real Casa de Saboya*, trabajos históricos, literarios y biográficos insertos en las *Memorias de la Academia de Ciencias.*

CLAREVIDENCIA (del fr. *clairvoyance*): f. Vista clara, perspicacia, penetración.

– CLAREVIDENCIA: *Fisiol.* Propiedad que, según los magnetizadores, poseen algunos magnetizados durante el sueño hipnótico, de ver los objetos que están fuera de su presencia. Véase HIPNOTISMO.

CLARIANA: *Geog.* Ayunt. formado por 68 edificios, viviendas y albergues aislados, y la Casa Ayuntamiento de Canet, p. j. de Solsona, provincia de Lérida, dióc. de Vich; 395 habitantes. Sit. en una y otra orilla del río Cardoner, cerca de Cardona. Terreno montuoso; cereales, vino, patatas y legumbres; ganado lanar y vacuno. ‖ Lugar en el ayunt. de Argensola, p. j. de Igualada, prov. de Barcelona.

– CLARIANA GUALVES D'ARDENA Y SENMANAT (ANTONIO DE): *Biog.* Navegante español. N. en el Principado de Cataluña. Floreció en el siglo XVIII. Comendador de la orden de San Juan, en Cataluña, sirvió en este concepto en la orden de Malta, y tomó parte en varias expediciones, entre ellas una que auxilió á Corfú, sitiada por los turcos. Prestó sus servicios en la Armada de Venecia, y aprendió en Malta y Tolón todo lo concerniente á arsenales y armamentos marítimos. Estudió también la arquitectura naval, y, sintiendo, decía, que los españoles hubiesen ol-

vidado el escribir de ella, publicó un libro que tituló: *Resumen náutico de lo que se practica en el teatro naval, ó representación sucinta del arte de marina en la idea de un bajel de guerra desde los primeros rudimentos de la arquitectura náutica hasta el conocimiento de la esfera celeste y terráquea, facilitado con teoremas, demostraciones y estampas para la teoría y práctica de la navegación* (Barcelona, 1731, un tomo en 8.º de 516 págs.); está dividido en cuatro tratados, el primero de los cuales es el de arquitectura naval, y los otros son de artillería, esfera y náutica. Clariana tradujo del francés la *Historia de Argel*, á la que añadió la relación de la conquista de Orán hecha por las armas de Felipe V (Barcelona, 1734, en 8.º)

CLARIANO: *Geog.* Río en la prov. de Valencia y p. j. de Onteniente. Nace en el valle de Agres y término de Bocairente; corre hacia el N., deja á la derecha la villa de Onteniente, tuerce al E., pasa por las inmediaciones de Ayelo y la Ollería, y desagua en el río Albaida; lleva también los nombres de *Onteniente* y *Ayelo*.

CLARIAS: m. *Zool.* Género de peces fisóstomos, de la familia de los silúridos, subfamilia de los clariinos. La especie principal es el *Cl. anguillaris*, llamado vulgarmente *glano-anguila*. Véase esta voz.

CLARIDAD (del lat. *clārĭtas*): f. Calidad de claro.

– Claridad: Efecto que causa la luz, bien sea natural, bien artificial, al iluminar un espacio en términos que se pueda distinguir cuanto en él existe.

> ...: Luz da el fuego, y claridad las hogueras (dijo Sancho), como lo vemos en las que nos cercan, etc.
>
> Cervantes.

> ..., le apareció (á Ignacio) la esclarecida y soberana Reina de los ángeles, que traía en brazos á su preciosísimo Hijo, y con el resplandor de su claridad le alumbraba, etc.
>
> Rivadeneira.

– Claridad: Distinción con que, por medio de los sentidos, y más especialmente de la vista y del oído, percibimos las sensaciones, y, por medio de la inteligencia, las ideas.

> ... ponga vuestra merced en esotra vuelta (dijo Sancho) la cédula de los tres pollinos, y fírmela con mucha claridad, por que la conozcan en viéndola.
>
> Cervantes.

> ¿Os puedo yo decir con mejor modo
> Que sin la claridad os falta todo?
>
> Iriarte.

> ... deseando (el Acuerdo) poner su dictamen en el orden, claridad y concisión que exige la materia, ha determinado evacuar ambos informes bajo de un contexto, etc.
>
> Jovellanos.

– Claridad: Uno de los cuatro dotes de que gozan los cuerpos gloriosos, y consiste en el resplandor y luz de que se encuentran adornados.

> Salió el Señor del sepulcro ya inmortal y glorioso, con aquellos cuatro dotes de claridad, impasibilidad, agilidad y sutilidad.
>
> Rivadeneira.

– Claridad: fig. Palabra ó palabras resueltas que suelen decirse de resultas de alguna queja ó resentimiento. Tiene más uso en plural.

> Por que llegase á noticia
> De todos los circunstantes,
> El No quiero daros nada,
> Me lo escribís en romance.
> ¡Oh claridad infinita!
> ¡Oh esplendores corruscantes!
>
> Quevedo.

– Claridad: fig. Buena opinión y fama que resulta del nombre y de los hechos notables de algún individuo; lustre.

> Y mal podrá tener quien no es cristiano
> De hidalguía claridad segura.
>
> Juan Rufo.

> Ni hay claridad de virtud
> Que soberbia no oscurezca.
>
> Alonso de Barros.

– Claridad de la vista ó de los ojos: Limpieza, diafanidad ó perspicacia en el órgano visual.

> El primer acto de ellos que face, es que reconoce *los ojos* y la su claridad ser forambres por do él vió.
>
> Juan de Mena.

CLARIDES: *Geog.* Macizo de los Alpes, en los cantones de Uri y Glaris, Suíza, entre las cuencas del Rhin, del Reuss y del Limmat superior. Su cima culminante es el Scheerhorn, de 3 296 m. Hay en estas montañas glaciares magníficos; el de Hüfi, al pie del Scheerhorn, es uno de los más pintorescos de los Alpes.

CLARIE: *Geog.* Tierra de la región polar antártica, en los 65° de lat. y los 136° de long. E. Madrid. Fué descubierta en enero de 1840 por Dumont d'Urville.

CLARIFICACIÓN (del lat. *clarificatĭo*): f. Acción, ó efecto, de clarificar.

– Clarificación: *Ind.*, *Quím.* y *Farm.* Esta operación tiene por objeto separar de un líquido sustancias ó principios extraños que le enturbian é impurifican.

La clarificación se aplica muy especialmente al agua, al vino, al vinagre, á los aceites, jarabes, zumos, disoluciones, etc., con objeto de dejar estos líquidos claros, límpidos y transparentes. También se aplica al azúcar, refiriéndose en particular á sus disoluciones.

Por medio de la clarificación se trata muchas veces tan sólo de separar de un líquido ciertas materias que accidentalmente se encuentran en suspensión en el mismo, materias que, siendo de origen distinto que el líquido, insolubles en él, no influyen en su composición química. Otras veces se clarifica un líquido tan sólo para darle un aspecto más agradable, sin que se entienda por esto que por el simple hecho de presentarle clarificado ha adquirido todas las condiciones de bondad y pureza. En la mayor parte de los casos, purgando al líquido de las heces y materias que tiene en suspensión, sea por efecto de su misma naturaleza y elaboración, sea que hayan tomado origen en el mismo á consecuencia de modificaciones que experimenta, se logra que no sufra el líquido alteraciones á consecuencia de reacciones promovidas por la presencia de dichas sustancias.

La clarificación puede efectuarse por *reposo* y *decantación*, por *filtración*, y por *la acción de materias especiales* llamadas *clarificantes*.

Clarificación por reposo y decantación. – Consiste en hacer que el líquido que se trata de clarificar esté en reposo durante algún tiempo en una vasija ó depósito; sucede entonces que la mayor parte de las sustancias sólidas que enturbian el líquido se van depositando en el fondo, en virtud de su mayor densidad, de modo que al cabo de un espacio de tiempo, variable con las condiciones del líquido, éste queda claro; dándole salida, sin renovar las capas del fondo, que es en lo que consiste la decantación (V. esta voz), el líquido queda purgado de las sustancias que en suspensión llevaba, y, por lo tanto, clarificado.

Este procedimiento se aplica muy comúnmente á las aguas potables y á los aceites.

Las aguas, sobre todo en épocas lluviosas, y más si son aguas de río, arrastran cierta cantidad de tierras; y aunque éstas se depositan, pronto queda el agua algo turbia por las partículas finísimas de arcilla que mantiene en suspensión. El reposo basta para clarificarlo, y es el medio más económico si se tienen depósitos, aljibes ó tinajas donde dejarla sedimentar.

Para el abastecimiento de grandes poblaciones la clarificación se verifica en vastos depósitos, teniendo presente la necesidad de que éstos sean lo menos en número de dos, á fin de que mientras se vacía uno tenga tiempo de clarificarse el agua contenida en el otro.

Para la clarificación de los aceites por este medio se emplean grandes zafras con llaves laterales á distintas alturas, por las cuales se va dando salida al aceite de las diferentes zonas de arriba á abajo, según se van clarificando. Esta operación se suele favorecer elevando un poco la temperatura del aceite por diferentes medios (V. Aceite) con objeto de hacerle más flúido para que deposite más pronta y fácilmente las materias que le impurifican.

Clarificación por filtración. – Consiste en hacer pasar los líquidos turbios por *filtros* ó capas de materias sólidas, permeables á los líquidos y no á los sólidos que los impurifican, como vidrio machacado, arena fina lavada, etc.

Este procedimiento se aplica mucho para los jarabes y zumos y en bastantes casos para los vinos, aguas y aceites. V. Filtración.

Clarificación por la acción de materias clarificantes. – Existen muchas sustancias que, mezcladas con un líquido, tienden á depositarse en el fondo arrastrando consigo las materias que enturbian el líquido, de suerte que no queda entonces más que decantar éste para encontrarlo clarificado.

Las sustancias que así obran pueden ejercer su acción sin alterarse químicamente, ni alterar la composición del líquido clarificado, ó bien pueden contraer combinaciones especiales con algunos elementos del líquido que se clarifica, ó con las materias en suspensión, originándose productos insolubles y pesados, que al depositarse arrastran el resto de las materias en suspensión y dejan completamente clarificado el líquido.

En el primer caso se dice que las materias clarificantes obran sólo mecánicamente; en el segundo de un modo químico y mecánico.

Se aplica este procedimiento muy especialmente á la clarificación de los vinos y de las aguas.

Para las aguas se suele emplear como materia clarificante el alumbre. En China ponen un pedazo de dicha sal al extremo de un bambú hendido, y agitando el agua durante algunos minutos logran clarificarla.

Las aguas del Nilo, que durante las inundaciones tienen hasta ocho gramos de materia en suspensión por litro, se clarifican completamente en el espacio de una hora, empleando medio gramo de alumbre por litro. La precipitación de la alúmina por la acción de los carbonatos alcalino-térreos del agua y la acción coagulante del alumbre y de la misma alúmina sobre las materias albuminoides que puede tener el agua, explica este fenómeno. Pero aun cuando el líquido clarificado de este modo no es repugnante á las caballerías, no debe considerarse este medio como el mejor para conseguir dicho objeto, pues puede quedar en el líquido una pequeña cantidad de alumbre, poco favorable á la salud.

Las arcillas (silicato de alúmina), lo mismo que la alúmina pura, sirven para clarificantes. Úsanse principalmente para los vinos y para los aceites, mereciendo la preferencia la tierra de porcelana ó caolín y la tierra de pipa, así como otras arcillas esmécticas, como la llamada tierra de vino que usan en Jerez. La masa arcillosa, desleída y agitada en el líquido, manteniéndose en suspensión á causa de su ligereza, arrastra lentamente hacia el fondo toda la parte mucilaginosa que quitaba la transparencia al líquido.

Debe tenerse en cuenta que este sistema de clarificación produce disminución de color en el líquido, pues todas estas materias aluminosas son más ó menos decolorantes.

Un efecto análogo ejercen el yeso, la magnesia y otras materias pulverulentas y ligeras; pero hay que tener en cuenta la reacción que puede establecerse entre estas sustancias y algunos de los componentes del líquido que se va á clarificar.

El ácido sulfúrico, usado para clarificar los aceites de semilla, obra carbonizando el mucílago que tiene en suspensión. Su uso como clarificante puede decirse que se limita á este caso, en el cual no deja de tener inconvenientes.

Úsanse también como clarificantes la cola y la gelatina, la sangre y la albúmina.

La cola ó la gelatina úsase para líquidos, en los cuales, en virtud de la naturaleza de éstos, forma un coágulo que retiene todas las materias que estaban en suspensión en el líquido. Los líquidos alcohólicos se prestan perfectamente á este método de clarificación. Disuelta la gelatina en un poco de agua ó en una porción del mismo líquido, se vierte sobre éste y se agita. Dejándolo después en reposo, precipita todas las sustancias que estaban en suspensión. Los vinos, el vinagre, la cerveza y ciertas disoluciones salinas, como la de salitre, se clarifican de esta manera. También este clarificante obra como decolorante, además de combinarse con el tanino y todos los principios curtientes que pueden contener los líquidos que se van á clarificar.

Lo mismo se ha de decir de la sangre de buey y de carnero y de la albúmina, empleadas como clarificantes de dichos líquidos alcohólicos, jarabes y otras disoluciones.

Estas materias obran en virtud de la albúmi-

na que contienen, la cual se coagula en presencia del alcohol, arrastrando igualmente el tanino y una parte de la materia colorante.

Los ingredientes clarificantes que bajo distintos nombres circulan en el comercio, y que se recomiendan como tales, no son más que mezcla de las sustancias enumeradas, y no deben usarse sin tener seguridad de su eficacia y buena composición.

Clarificación por cocción seguida de espumado, decantación ó filtración. – Es un procedimiento que comprende los anteriores y se aplica muy especialmente á los zumos, á las disoluciones de azúcar, y, en general, á todos los líquidos que conteniendo albúmina no pierdan sus propiedades fundamentales por la ebullición. Sucede entonces que al hervir estos líquidos la albúmina que contienen se coagula y obra como clarificante, y bien asciende á la superficie, bien se va al fondo, según la densidad del líquido, arrastrando consigo en ambos casos la mayor parte de los materiales que enturbian el líquido y éste queda clarificado. De forma que no queda después más que espumar, si la albúmina coagulada sobrenada, ó decantar ó filtrar si se ha ido al fondo.

CLARIFICAR (del lat. *clarificare;* de *clārus*, claro, y *facĕre*, hacer): a. Iluminar, alumbrar.

> Con la primera luz resplandecía,
> CLARIFICANDO varios horizontes.
> LOPE DE VEGA.

– CLARIFICAR: Aclarar alguna cosa; quitarle los impedimentos ú obstáculos que la ofuscan.

> Ultra de que su zumo CLARIFICA la vista.
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> CLARIFICA los ojos de este ciego desde su nacimiento, para que con ellos te conozca.
> FR. LUIS DE GRANADA.

– CLARIFICAR: Poner claro, limpio, y purgar de heces lo que estaba denso, turbio ó espeso. Comúnmente se dice de los licores, y del azúcar para hacer el almíbar.

> Si queremos conservar bien los zumos... debemos primeramente CLARIFICARLOS, cociéndolos hasta que desciendan todas las heces.
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> ... tiene que CLARIFICAR el vino de yo no sé cuántas pipas, etc.
> VALERA.

CLARIFICATIVO, VA: adj. Que tiene virtud de clarificar.

CLARÍFICO, CA (del lat. *clarĭfĭcus*): adj. ant. RESPLANDECIENTE.

> Y toda la otra vecina planura
> Estaba cercada de nítido muro
> Así transparente, CLARÍFICO, puro,
> Que mármol de Paro semeja en albura.
> JUAN DE MENA.

> Blanca, excelente, CLARÍFICA y pura.
> ALVAR GÓMEZ DE CIUDAD REAL.

CLARIINOS (de *clarias*): m. pl. *Zool.* Grupo de peces fisóstomos que forman una subfamilia, de la familia de los silúridos.

Esta subfamilia comprende las especies que, además de las branquias comunes, tienen haces de vasos ramificados en la rama superior del tercer ó cuarto arco branquial, un escudo muy ancho en la cabeza, ocho barbillas, y espinas en las aletas torácicas, pero no en la dorsal, que en algunas especies es larga, y corta en otras. En este último caso existe una aleta adiposa. Hay dientes en las mandíbulas y en el paladar.

El género tipo de este grupo es el *Clarias*.

CLARILLA (d. de *clara*): f. En algunas partes de Andalucía, lejía que se saca de la ceniza para lavar la ropa blanca.

CLARIMENTE: m. Agua compuesta ó afeite de que usaban las mujeres para lavarse el rostro.

> ... hacia solimán, afeites cocidos, argentadas, bujeladas, cerillas, lanillas, unturillas, lustres, lucentores, CLARIMENTES, albarinos y otras aguas de rostro.
> *La Celestina.*

CLARÍN (de *claro*, aludiendo á su sonido): m. Instrumento músico de boca. Es un cañón de metal con varias vueltas, y desde la boca hasta el extremo por donde sale la voz, se va ensanchando proporcionalmente. Su sonido es agudo y á propósito para enardecer los ánimos.

> Tanto pendón, divisa y estandarte,
> Trompas, CLARINES, voces, apellidos, etc.
> ERCILLA.

> ... los CLARINES, las trompetas,... formaban todos juntos un son tan confuso y tan horrendo, que fué menester que D. Quijote se valiese de todo su corazón para sufrirle; etc.
> CERVANTES.

> Contento manda el ya traidor Tereo
> Que cesen las trompetas y CLARINES, etc.
> LOPE DE VEGA.

– CLARÍN: El que ejerce ó profesa el arte de tocar dicho instrumento.

> Seguía un CLARÍN á caballo bien adornado, y luego en un alazán un paje gallardamente vestido.
> DIEGO DE COLMENARES.

– CLARÍN: Uno de los registros de lengüetería del órgano. Conócese con varias denominaciones, según lo específico de su timbre, como CLARÍN *brillante;* CLARÍN *real;* CLARIN *bastardo;* CLARÍN *de ecos*, etc.

– CLARÍN: Tela de hilo muy delgada y clara que suele servir para vueltas, pañuelos, etc. U. t. c. adj.; y así, se dice: *holán* CLARÍN, etc.

– CLARÍN DE LA SELVA: Pájaro mejicano, de la magnitud del tordo, de pico encorvado y deprimido, cola mediana, pluma generalmente gris, y patas y ojos negros. Alrededor de éstos hay un circulito de plumas blancas. Se domestica con facilidad, y alegra las casas con lo variado y agradable de su canto.

– CLARÍN: *Geog.* Río de la prov. de Santander, p. j. de Laredo; nace en el lugar de San Miguel de Aras, corre de S. á N. y se une al Clarión.

– CLARÍN: *Geog.* Rancho del municip. y partido de Jerécuaro, est. de Guanajuato, Méjico; 150 habits.

CLARINADA (de *clarín*): f. fam. Dicho intempestivo ó desentonado. Dícese más comúnmente *pitada*.

> – ¡Mamá! ¡Mamá! – ¿No lo dije?
> Ya soltó la CLARINADA.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

CLARINADO, DA (del fr. *clarine*, campanilla, esquila): adj. *Blas.* Aplícase á los animales que llevan campanillas ó cencerros; como las vacas, carneros y camellos.

CLARINERO: m. CLARÍN, el que ejerce ó profesa el arte de tocar dicho instrumento.

CLARINES: *Geog.* V. cap. del dep. de Monagas, en el estado de Bermúdez, Venezuela, sit. en la orilla derecha del Unare, y fundada por los misioneros españoles en 1667.

CLARINETE (d. de *clarín*): m. Instrumento músico de boca, de madera, parecido al oboe, aunque con diferente embocadura.

– CLARINETE: El que ejerce ó profesa el arte de tocar el CLARINETE.

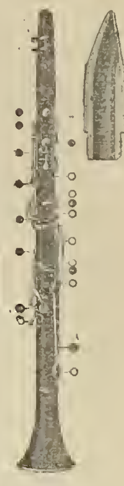
– CLARINETE: Música destinada para que se ejecute en el CLARINETE.

– CLARINETE: *Mús.* Este instrumento fué inventado en el año 1690 por Juan Cristóbal Denner, de Leipzig. El padre de Denner, hábil instrumentista, se estableció en Nuremberg, siendo Cristóbal muy niño.

En el clarinete la embocadura está formada por una lengüeta de caña, ajustada á un pico de boj, de ébano ó de marfil, que se hace vibrar soplando en el interior de la estrecha abertura que los separa. Los labios del músico, según la mayor ó menor presión que ejercen sobre los dos lados del pico del instrumento, modifican la rapidez de las vibraciones. El tubo del clarinete tiene cierto número de agujeros que se abren ó cierran, según las notas que se desee producir, con los dedos ó con las llaves ó válvulas. Termina el instrumento con un pabellón moderadamente ensanchado.

Al principio fué el clarinete de una ejecución sumamente difícil y de un sonido poco homogéneo, pero pareció tan bello y agradable el timbre, que los instrumentistas hicieron todos los esfuerzos posibles para perfeccionarle, siendo desde el día de su invención objeto de serios estudios. El clarinete de Denner tenía dos llaves; á fines del siglo XVII tenía ya seis, y en 1811 un célebre instrumentista alemán, Ivan Müller, le añadió hasta trece.

Hay clarinetes en muchos tonos, que varían de diámetro y de longitud, pero la digitación es la misma, lo cual permite producir escalas diferentes, evitando dificultades de ejecución, á veces considerables. La octava baja del clarinete que se llama chirimía, careció de precisión durante mucho tiempo, pero este defecto desapareció más adelante. El *clarinete alto* está á una quinta aguda de los clarinetes en *do* ó en *si bemol.* El *clarinete bajo* es aún mayor que el precedente, y suena en la octava baja del clarinete en *si bemol.* Hay uno en *do*, pero es menos usado que el otro. Las notas graves son las mejores, pero hay que tener cuidado de no confiar á este instrumento sino pasajes lentos, tranquilos y un tanto solemnes. El instrumentista Sax perfeccionó el clarinete cambiando el pico de madera en pico de metal; el de madera sufría modificaciones enojosas por la acción de la humedad ó de la sequedad, que se evitaron con el pico de metal, que además hace que el sonido sea más limpio y brillante, y la ejecución tiene más extensión, más igualdad, facilidad y precisión.



Clarinete

El *clarinete bajo*, aunque relativamente muy moderno, ha aprovechado descubrimientos hechos en el clarinete en general, y ha venido á ser un instrumento de sonido intenso, preciso y homogéneo. Como su tubo es muy largo y el ejecutante se ve obligado á estar de pie, el pabellón se halla tan cerca del suelo que el sonido se amortiguaría si el fabricante Sax no hubiese imaginado un reflector metálico que dirige hacia arriba el sonido. Fuera de esto, el *clarinete bajo* ha venido á ser el punto de partida del *clarinete contrabajo*, construído según los mismos principios, y dotado de notas de profundidad y belleza notables.

CLARINETISTA: m. CLARINETE, el que ejerce ó profesa el arte de tocar el clarinete.

CLARIO: *Biog.* Monje y cronista del siglo XII. Pasó de la Abadía de Fleury á la de San Pedro de Sens, y diputado por su arzobispo y su abad asistió al concilio de Beauvais de 1120, favor que debió á la gran reputación de saber de que gozaba. Es autor de una crónica de su abadía, que comenzó en el segundo año del pontificado de San León (446), y acabó á la muerte de su abad (1124). El interés principal de esta crónica estriba en haberse incluído en ella muchas cartas de los Papas, de los cardenales y de los legados, y de precisar la fecha de los concilios. Lucas d'Acheri la publicó en el tomo II de su *Spicilegium*, después de haber sacado todo cuanto el autor había tomado de las antiguas crónicas de Eusebio, Gregorio de Tours, Segiberto y algunos otros.

CLARIÓN (del fr. *crayon*, lápiz): m. Pasta dura hecha de yeso mate y greda, de que se usa como de lápiz para dibujar en los lienzos imprimados lo que se ha de pintar. Llámase también *lápiz blanco*.

> Nunca use del albayalde, porque con el tiempo se toma, y vuelve negro; sino de CLARIONES hechos de yeso blanco molido en la losa... ó de CLARIONES de lápiz blanco, que le hay bueno.
> ANTONIO PALOMINO.

– CLARIÓN: *Geog.* Río de la prov. de Santander, en el p. j. de Ramales; nace en el pueblo de Matienzo y desagua, por Rada, en la ría procedente de Santoña.

– CLARIÓN: *Geog.* Condado del estado de Pensilvania, en los Estados Unidos, así llamado por el nombre de un río que lo baña, afl. del Alleghany. Este forma su límite occidental; 1728 kms. cuadrados y 41 000 habits. El carbón de piedra constituye la principal riqueza del país. La cap. es *Clarión.*

– CLARIÓN: *Geog.* Isla del grupo de Revillagigedo, en el Océano Pacífico, perteneciente á

Méjico. Está sit. al O. de las islas del Socorro y Roca Partida del mismo grupo, y es un islote de origen volcánico y de gran altura, pues hay un pico de 1 280 pies de elevación. Tiene cinco millas de largo por dos de ancho y en su lado meridional se abre la pequeña bahía llamada del Azufre, cerca de la cual se encuentra una lagunilla de agua salada.

CLARIONCILLO (d. de *clarión*): m. Barra de pasta de color que se aguza como un lápiz, y con que se pinta al pastel.

> ... el que está extendido con CLARIONCILLOS de diferentes pastas de color, etc.
>
> ANTONIO PALOMINO.

CLARIOSA: f. *Germ.* Agua común y natural.

CLARÍS (PABLO): *Biog.* Eclesiástico, político y orador español. N. en Barcelona. M. en la misma ciudad el 27 de febrero de 1641. Fué canónigo de la iglesia de Urgel, y cuando estalló la insurrección de Cataluña, en 1640, era diputado del brazo eclesiástico. Hombre temible, á juicio del virrey; celoso defensor de las leyes, ejercía gran influencia en el pueblo; sabía mantenerse firme en su puesto como político, y sostenía con entusiasmo y propagaba las libertades de su patria. Presentado al gobierno por el virrey, que lo era el conde de Santa Coloma, como grande enemigo de los castellanos, dictóse contra él orden de prisión (14 de marzo de 1640), repetida por el rey en el día 16 del mismo mes y año, pero que por entonces no cumplió el de Santa Coloma por temor á las consecuencias. Sin embargo, algún tiempo después, cegado por la pasión, ordenó el virrey que los jueces procedieran contra el diputado apostólico Pablo Clarís, y al dar cuenta de esta medida al gobierno de Madrid, la fundaba en que el canónigo citado mostraba excesivo entusiasmo por la libertad de Cataluña, y se expresaba con un ardor y fanatismo capaces de promover un levantamiento general. Quedó Clarís preso, y con esto, lejos de calmarse, aumentaron las pasiones, como lo demostró la insurrección que en Barcelona estalló el 12 de mayo de 1640, y que puso en libertad á Clarís y otros políticos catalanes. Los catalanes convocaron (septiembre de 1640) á los tres brazos del país para una junta que tuvo el carácter de unas verdaderas Cortes. Abriéronse éstas, y Clarís, aquel que por su firmeza y decisión, su amor á las libertades y sus fervientes predicaciones en favor de la causa popular fué llamado *el Elías catalán*; aquel á quien, con una energía que se reflejaba en cada una de sus expresiones, con un valor á toda prueba, se vió siempre, como diputado, ciudadano y sacerdote, defender los fueros y constituciones de Cataluña, pronunció en ellas un discurso que decidió á los catalanes á arrostrar las consecuencias de la guerra. En diciembre de 1640 ocurrió un motín en Barcelona, y, sofocado éste, la capital del Principado, alentada por la voz elocuente de Clarís, se dispuso á defenderse con gloria ó á sucumbir con honra. Era Clarís por entonces presidente de la diputación catalana, y, con ánimo levantado, á todas partes acudía, como cabeza principal del gobierno, siendo esperanza de los unos, consuelo de los otros, áncora de todos y timón de aquella nave que á él principalmente debió la salvación en tan deshecha borrasca. Falleció Clarís, también apellidado *el libertador* y *el padre de la patria*, cuando parecía comenzar para sus paisanos una época de felices sucesos en la guerra. En los ocho días que duró su enfermedad se hicieron rogativas públicas y vióse la casa del diputado invadida de gente que acudía presurosa á ofrecerse y á preguntar por su salud. Hubo en la ciudad, á la noticia de su muerte, tal explosión de sentimiento, que, al leer los dietarios y obras de aquel tiempo, parece que Barcelona había perdido á su único defensor y á su única esperanza. Pablo Clarís, á quien se aplicó el lema: *sibi nullus, omnibus omnis fuit*, es decir, *nada para sí, todo para todos*, era, al decir de su panegirista D. Gaspar Sala y Berat, «hombre de buena estatura, el rostro algo tirado, el pelo entrecano, el color trigueño y quebrado, los ojos vivos, algo grandes y salidos; la nariz un poco aguileña, los labios gruesos, con que se manifestaba á los fisonómicos, varón entero, firme, verdadero, discretamente severo y prudentemente arriscado. Era en el trato grave, pero alegre; en el hablar agradable, pero conceptuoso; en el andar fogoso, pero remirado. Era en el vestir modesto, pero aliñado; en su proceder honesto; en aconsejar acertado; en resolver maduro; en ejecutar prontísimo; en acariciar amoroso; en agasajar urbano; en reprender severo; en negociar astuto; en persuadir eficaz.»

– CLARÍS (MIGUEL B.): *Biog.* Naturalista español. Floreció á fines del siglo XVIII. Era hijo de Miguel Barnades, y llegó á ser segundo catedrático del Jardín Botánico de Madrid, sucediendo á Palau en 1799. Hizo un viaje á Valencia y Murcia en 1785 á fin de estudiar la vegetación de aquellas comarcas, y dió cuenta del resultado de sus trabajos en un manuscrito que hace pocos años se guardaba todavía en el citado Jardín. Por dicha obra logró Clarís, sin previa oposición, el empleo expresado en aquel establecimiento, y en él continuó hasta el año de 1801.

CLARISA: adj. Dícese de la religiosa que profesa la regla de Santa Clara de Asís. U. t. c. s. f.

> En el convento de San Jorge, que es de CLARISAS.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

– CLARISAS (ORDEN DE LAS): *Hist. ecles.* La orden más austera de todos los monasterios de religiosas es la de Santa Clara, fundada en el siglo XIII, al propio tiempo que la de los frailes Menores. Clara, natural de Asís, animada por el ejemplo de San Francisco, concibió la idea de aplicar á las personas de su sexo la vida de penitencia que él había instituído para los hombres. Recibió el hábito de manos del fundador, y en unión de muchas jóvenes que siguieron su ejemplo adoptó la regla más dura y más austera, siendo su primer monasterio la iglesia de San Damián, por lo que fueron llamadas Damianistas. Aprobó la regla de San Francisco, á la cual se sometieron, el Papa Inocencio IV en el año 1246, pero encontrando el Papa Urbano IV dicha regla sumamente dura y penosa de cumplir, creyó oportuno dulcificarla. No todas las religiosas de Santa Clara aceptaron esta modificación, y de aquí procede que se distingan las Clarisas, que son las que han conservado la antigua observancia, de las Urbanistas, que son las que aceptaron la regla mitigada por el Papa Urbano.

Una pobreza absoluta, el ayuno durante todo el año, un hábito de tosca jerga gris, los pies descalzos completamente y un perpetuo silencio que no se interrumpe sino por la frase *Ave María*, que se dicen al encontrarse, constituyen la regla austera de estas religiosas, que no llevan dote, y, renunciando á toda renta, viven exclusivamente de las limosnas que les envían.

Las Urbanistas fueron fundadas por Isabel de Francia, hermana de San Luis, que en 1255 estableció el convento de Longchámps, cerca de París, con el nombre de La Humildad de Nuestra Señora.

Tenían, en un principio, la regla de Santa Clara, pero adoptaron, como ya queda dicho, la mitigación que Urbano IV hizo en la regla citada, y pueden comer carne en los días ordinarios, no estando obligadas al silencio. Usan un hábito de jerga gris ceñido con un cordón blanco, y llevan un manto de dicha tela en el coro y en las ceremonias.

Análogas á las Clarisas hubo algunas religiosas de la orden de la Trapa, reconociendo á los abades de ésta como superiores inmediatos.

CLARISIA (de *Clarís*, n. pr.): f. *Bot.* Género muy incierto, referido por lo regular al grupo de las miriceas, y hasta como sección del género *Myrica*. Sus flores son amentáceas aperianteas. Las masculinas son diandras y las femeninas tienen un pequeño periantio ínfero, un ovario ovoide coronado de dos estilos, y un fruto drupáceo.

CLARK: *Geog.* Nombre de varios condados de los Estados Unidos del Norte de América. Véase CLARKE.

– CLARK (GUILLERMO TIERNEY): *Biog.* Ingeniero inglés. N. en el condado de Somerset en 1783. M. en 1852. Había adquirido cierta reputación cuando se encargó, en 1819, de terminar la construcción del canal del Támesis y de Medway, que se había interrumpido por falta de fondos. Tuvo la gloria de dar fin á esta empresa, y poco después le encargaron la dirección de varias obras importantes en su patria y en el extranjero. Entre las que ejecutó deben citarse como las más importantes: el gran túnel de Frindsbury, el puente colgante sobre el Támesis, en Hammersmith, y otro también colgante, sobre el Danubio, en Pesth, obra notabilísima. Para llevar á cabo esta última, tuvo que vencer, no solamente los obstáculos que le oponían la anchura y profundidad de este río, la rapidez de su corriente y la naturaleza de sus orillas, sino las dificultades que le creaban las rivalidades y envidias de los ingenieros alemanes, y la preocupación generalmente extendida en Hungría, de que nunca Buda y Pesth podrían reunirse por medio de un puente sobre el Danubio.

CLARKE: *Geog.* La menor y más meridional de las tres grandes islas del grupo de las Furneaux, al N. del Estrecho de Banks. Depende de la colonia inglesa de Tasmania, Australia. ‖ Condado del dist. de Nueva Inglaterra, Nueva Gales del Sur, Australia, limitado al S. por los montes Mac-Leary y al O. por los de Nueva Inglaterra, y regado por los ríos de la cuenca meridional del Clarence.

– CLARKE: *Geog.* Condado del estado de Alabama, Estados Unidos, sit. en una península comprendida entre el río Alabama al E. y el Tembigbee al O.; 3 657 kms.² y 18 000 habitantes. La cap. es Grove Hill. ‖ Condado del estado de Arkansas, Estados Unidos, comprendido entre el río Uachita al E., el Little Missouri al S. y el arroyo del Illinois al O.; 16 000 habitantes. La cap. es Arkadelfia. ‖ Condado del estado de Georgia, Estados Unidos, sit. en la cuenca superior del río Oconee; 806 km.² y 12 000 habitantes. La cap. es Athens. ‖ Condado del estado de Illinois, Estados Unidos, sit. en los confines del Indiana, del cual le separa el río Wabash; 1 325 kms.² y 22 000 habits. Minas de hulla. La cap. es Marshall. ‖ Condado del estado de Indiana, Estados Unidos, sit. en la orilla derecha del Ohio, que le separa del estado de Kentucky; 1 150 kms.² y 29 000 habits. La cap. es Charlestown; pero la principal c. Jéffersonville, que es casi un arrabal de Louisville. ‖ Condado del estado de Iowa, Estados Unidos, sit. en la divisoria entre la cuenca del gran Río, afl. del Missouri, y la del río de los Monjes, afl. del Mississippí; 1 244 kms.² y 12 000 habits. La cap. es Osceola. ‖ Condado del estado de Kentucky, Estados Unidos, situado en la orilla derecha del Kentucky; 604 kms.² y 12 500 habits. La cap. es Winchester. ‖ Condado del estado de Mississippí, Estados Unidos, sit. en los confines del Alabama y regado por el río Chickasawa; 1 872 kms.² y 15 000 habits. La cap. es Enterprise. ‖ Condado del estado de Missouri, Estados Unidos, sit. en el ángulo N.E. del estado, entre el Mississippí al E., que le separa del Illinois, y el río de los Monjes al N.E., que le separa del Iowa; 1 486 kms.² y 15 000 habits. La cap. es Waterlóo. ‖ Condado del estado de Ohio, Estados Unidos, sit. al S.E. de Cincinnati, en la cuenca superior del Little Miami, 1 094 kms.² y 42 000 habits. Mucho maíz. La cap. es Springfield. ‖ Condado del estado de Virginia, Estados Unidos, sit. en la parte septentrional del estado, en los confines del Maryland, y atravesado por el río Shenandoah, afluente del Potomac; 599 kms.² y 7700 habits. La cap. es Berryville. ‖ Condado del Territorio de Wáshington, Estados Unidos, sit. en la orilla septentrional del río Columbia, que le separa del estado de Oregón; 4 032 km.² y 5 500 habits. La cap. es Váncouver. ‖ Condado del estado de Wisconsin, Estados Unidos, sit. en el centro del estado y en la cuenca del río Negro; 4 458 kms.² y 11 000 habits. La cap. es Neillsville. ‖ El nombre de varios de estos condados se escribe indistintamente *Clarke* y *Clark*.

– CLARKE'S FORK ó FLATHEAX: *Geog.* Río de la región septentrional de los Estados Unidos, afl. de la izquierda del Colombia. Llámase también *Pend-d'oreilles*, nombre que le dieron los viajeros canadienses, y tiene todo su curso en las montañas Roquizas. Lo forman dos principales corrientes: la del N. ó Flathead nace en territorio del Dominio del Canadá, entra en el territorio de Montana, donde atraviesa el lago Flathead, vuelve bruscamente hacia el O. y en los 111° de long. O. Madrid se une con la corriente del S., llamada Bitter-Root. Luego el río corre al N.O. por estrecho y profundo valle, atraviesa la parte septentrional del lago Kalispelm ó Pend-d'Oreilles, pasa por el territorio de Wáshington, y dirigiéndose luego hacia el N. entra en Territorio del Dominio y casi inmediatamente se une al Columbia. ‖ En esta misma

región de los Estados Unidos hay otro río llamado también *Clarke's Fork*, pequeño afl. del Yellow-Stone, en la cuenca del Missouri.

– CLARKE (SAMUEL): *Biog.* Célebre teólogo inglés. N. en el año 1599. M. en 1682. Pertenecía á la Iglesia anglicana y se distinguió mucho en la época de Cromwell y de Carlos II como elocuente orador y como escritor ilustradísimo. De sus obras, que fueron recibidas con gran aplauso, merecen citarse *Martirologio general, Historia eclesiástica, Vidas de algunos personajes eminentes del siglo pasado*, etc.

– CLARKE (SAMUEL): *Biog.* Filósofo, teólogo y predicador inglés. N. en Norwich, en el condado de Norfolk, en el año 1675. M. en Londres en 1729. Comenzó á estudiar Humanidades en su ciudad natal, yendo á terminar sus estudios á la Universidad de Cambridge. En aquella época la enseñanza oficial en Inglaterra era muy deficiente y adolecía de muchos defectos; en efecto, la Física de Rohaulf servía de fundamento á las ciencias naturales, y la Escolástica á las ciencias filosóficas. Los clásicos antiguos cargados de notas indigestas de los eruditos de Holanda constituían toda la enseñanza literaria. Era aquella una época de transición á la cual debió Clarke la imperfección de su saber y el carácter, fútil á veces, de su manera de argumentar. Había nacido pensador, pero era entonces muy difícil pensar con independencia por el sistema de enseñanza y por la intransigencia de la escuela filosófica entonces dominante. Sentía Clarke inclinación á la Iglesia y recibió las órdenes sagradas al salir de la Universidad de Cambridge, en donde trabó amistad con Guillermo Whiston, profesor de Matemáticas y capellán del obispo de Norwich. Recomendado por Whiston fué admitido en la intimidad del obispo, lo cual le valió después el empleo de capellán que dejó vacante su amigo.

Doce años vivió Clarke en esta situación; durante ellos los ocios de la vida clerical le permitieron dedicarse con ardor á satisfacer su pasión por el estudio y la meditación. Los progresos que realizó le granjearon la consideración del alto clero. En 1704 le eligieron para que pronunciase los sermones que Roberto Boyle había fundado, llamados *Boylé's lectures*, en la parroquia de San Pablo, y con este motivo comenzó á darse á conocer. Los dieciséis sermones que pronunció sobre la existencia y los atributos de Dios fundaron su reputación y decidieron de su porvenir como filósofo. Necesitó después más ancho campo para manifestarse, y lo encontró merced á la intervención del obispo de Norwich que obtuvo para él un curato en Londres. Poco después logró acceso en la corte y no tardó en demostrar su valía y en hacer que se fijara en él la atención. La reina Ana le nombró en 1709 rector de la iglesia de San Jaime. Conservó una independencia que se avenía mal con los favores oficiales que sobre él se habían acumulado. En 1712 la publicación de una obra incolora titulada *De la doctrina de las Escrituras sobre la Trinidad*, le causó algunos disgustos. Lord Godolphin, su protector, y otros amigos que tenía en la corte de la reina Ana, le aconsejaron que no publicara su disertación; pero pudo más el amor propio de autor, y, dejándose llevar por él, dió su obra á la estampa. La cámara baja del clero se quejó, demostró que enseñaba doctrinas contrarias á las de la Iglesia anglicana, que llevarían la turbación y la duda á las conciencias; el asunto tomaba mal aspecto cuando por mediación de los obispos se halló solución al conflicto. Clarke convino en dar una explicación, se le acusó de que la había dado en términos ambiguos, pero no dió otra, prometiendo en cambio que en lo sucesivo no volvería á escribir ni hablar sobre la Trinidad, dogma que creía no había pertenecido á la Iglesia primitiva. Hallada la solución al conflicto, pudo continuar sus especulaciones sobre la Metafísica, interrumpidas por una violenta discusión que sostuvo con Leibnitz á propósito de la Filosofía natural y de la revelación. La correspondencia entre los dos insignes contendientes apareció impresa en el año 1717.

Clarke, aunque ministro de la Iglesia anglicana, es un filósofo á la manera de Bosuet y Fenelón, es decir, un pensador que sobrepone á la razón pura los intereses del culto que profesa y representa. A fines del siglo XVII y principios del XVIII desempeñó en Inglaterra el papel de los eclécticos modernos, proscribiendo sistemáticamente todos los sistemas exclusivos y haciendo consistir la verdad en la clara y acertada elección de las ideas más conformes con el sentido común y aceptadas como tales por la mayoría. Clarke no tiene, pues, doctrina personal; defiende las doctrinas de la Iglesia, é incidentalmente las de Descartes, que en su tiempo habían obtenido una autoridad casi exclusiva en las esferas oficiales de la Religión y de la Filosofía, y por lo tanto ataca con violencia á Hobbes, que niega la existencia de Dios y el sentido moral; á Spinoza que confunde á la naturaleza con Dios y el deber con la necesidad, y á los librepensadores de su tiempo, particularmente á Dodwell y á Collins, á los cuales trata de demostrar la inmortalidad del alma y la existencia del libre albedrío. Si en su tiempo las ideas religiosas no hubieran estado tan firmemente arraigadas en las conciencias, hubiera fundado el eclecticismo; no lo fundó, y no fué ni un jefe de escuela ni un moralista, sino un metafísico que estudió las cuestiones puestas á la orden del día, no permitiéndose ni suprimirlas ni estudiarlas bajo otro aspecto, sino solamente establecerlas sobre pruebas mejores. Todo su trabajo se resume en el examen de la idea de Dios y de sus atributos, cuestión que es el objeto de la más célebre de sus obras: *Demostración de la existencia y de los atributos de Dios* (Londres, 1705). Desde el renacimiento ó renovación de los estudios filosóficos y el advenimiento del cartesianismo, tratábase de demostrar la existencia de Dios por medio de pruebas sacadas de los fenómenos naturales, como se ve en el tratado de Fenelón sobre la existencia y los atributos de Dios. Clarke no niega el valor de esta prueba vulgar; la encuentra, al contrario, moral, pero siente que es insuficiente, poco rigorosa, que se presta á objeciones fundadas, en una palabra, que no es de naturaleza que satisfaga á la lógica. La reprocha por ser banal, indeterminada; por no poder establecer los atributos cuya suma constituyen, en definitiva, la idea completa Dios. A su juicio no da cuenta ni de la eternidad, ni de la inmensidad, ni del carácter infinito de Dios. La verdadera prueba, dice, es un argumento de razón pura; se deriva de la idea de un ser necesario. «La existencia de la causa primera es necesaria, necesaria digo, absolutamente y en sí misma. Esta necesidad, por consiguiente, es *à priori*, y, en el orden de la naturaleza, el fundamento y la razón de su existencia. La idea de un ser que existe necesariamente se apodera de nuestra inteligencia, aunque nos esforcemos en suponer que no hay un ser que exista de esa manera... Y si se pregunta qué especie de idea es la de un ser cuya existencia no podría negarse sin caer en una manifiesta contradicción, respondo que es la primera y la más simple de nuestras ideas, una idea que no nos es posible arrancar de nuestra alma, y á la cual no sabríamos renunciar sin renunciar á la idea de pensar.»

Véase ahora su argumentación en forma lógica: 1.° Si algo existe hoy, es necesario que algo sea eterno. 2.° El mundo es contingente, no lleva en sí la razón de su existencia; luego es obra de un ser independiente é inmutable que existe de toda eternidad. 3.° El ser independiente é inmutable existe por *sí mismo*. ¿Por qué? porque no puede ser obra de la nada.» Clarke hace después de su demostración excelentes consideraciones sobre la omnipotencia, la sabiduría y la justicia de Dios. Los detalles en que entra valen más que su principio. El mismo tiene conciencia de la poca fuerza de su prueba, y en el curso de su tratado presenta otra que nadie antes que él había formulado, y á la cual se ha dado el nombre de *argumento de Clarke*. Es la prueba de que Dios existe por las dos ideas de espacio y tiempo. Según parece, la argumentación es de Newton. Clarke la defendió con tenacidad contra Leibnitz. «El espacio, decía Leibnitz, es indefinido, no es infinito; en el mismo caso se encuentra el tiempo; luego no puede deducirse lo infinito de lo indefinido. Se crea lo indefinido amontonando seres contingentes los unos sobre los otros; pero el ser necesario es de otra naturaleza, y no se puede deducir su existencia de la de otros seres. Además, ni el tiempo ni el espacio son sustancias; miden el ser y no le constituyen.» Clarke, para contestar á estos argumentos, inventó mil subterfugios, pero salió vencido. Su carta *Sobre la inmortalidad del alma* es superior á su *Tratado sobre la existencia de Dios*. La cuestión de la inmortalidad del alma es también antiquísima en la Filosofía. No permite argumentos directos, sino solamente consideraciones morales. Clarke trata de huir de la vaguedad necesaria de esta cuestión. Lo mejor indudablemente de su opúsculo es su teoría sobre el libre albedrío. En este punto marcha á la par con Leibnitz y consigue como él refutar la objeción contra el libre albedrío, deducida de la presciencia divina. La presciencia divina no es más que un sueño de la escuela escolástica, nacida del deseo de hacer á Dios perfecto de toda perfección. Si no conoce el porvenir su ciencia es imperfecta; luego conoce el porvenir. Pero el porvenir no existe, y no es posible conocer la nada. Como hizo notar Clarke con gran exactitud, aun cuando Dios conociera el porvenir, este conocimiento no priva á la libertad humana de su valor moral, ni al hombre moral de su iniciativa, y, por consiguiente, de su mérito en obrar bien. Clarke consigue desconcertar á sus adversarios demostrándoles que la moral existe, aun cuando la virtud no tuviera recompensa que esperar, ni castigo que temer. Las dos obras de Clarke que ligeramente se han examinado y su *Discurso sobre los deberes inmutables de la religión natural*, son casi todo lo que escribió de Filosofía; además publicó tres ensayos *Sobre el bautismo, la confirmación y la penitencia*; *Paráfrasis de los cuatro Evangelios; Isaaci Newtoni ópticas, libri tres, latini redditi; De la doctrina de las Escrituras sobre la Trinidad*, y *Carta á Benjamín Hoadley sobre las relaciones de la rapidez y la fuerza en los cuerpos en movimiento*.

– CLARKE (ENRIQUE JACOBO GUILLERMO): *Biog.* Conde de Hunebourg, duque de Feltre y mariscal de Francia. N. en 1765. M. en 1818. Fué secretario del duque de Orleáns, después oficial de caballería, y teniente coronel de dragones en 1792. En la toma de Espira se distinguió por su valor, obtuvo el grado de general de brigada el 19 de mayo de 1793, pero le suspendieron y privaron de su carrera como sospechoso, viéndose obligado para vivir á solicitar un empleo en la casa de banca de Perregaux. Repuesto en su grado en 1795 y nombrado sucesivamente jefe de la oficina topográfica en el Ministerio de la Guerra, y general de división, recibió del Directorio la delicada comisión de vigilar á Bonaparte en el ejército de Italia; sufrió el ascendiente del joven general y, llamado por el gobierno, fué nuevamente privado de su empleo por haber faltado á la confianza que en él se había depositado. El golpe de Estado del 18 Brumario hizo que volviese á figurar en el ejército, siendo después el secretario íntimo de Napoleón. En 1801 fué de embajador á Toscana; siguió al emperador en las campañas de Austria y de Prusia; en 1805 fué gobernador de Viena, y al siguiente año de Berlín. Sustituyó á Berthier en el Ministerio de la Guerra en 1807, mostrándose en estas funciones á gran altura. La prontitud con que reunió un cuerpo de 60000 hombres para rechazar el desembarque imprevisto de lord Chatham en la isla de Walcheren, mientras que Napoleón estaba en Austria, le valió el título de duque de Feltre. Después abandonó á Napoleón y fué creado par de Francia por Luis XVIII. Tuvo el valor de aceptar la cartera de la Guerra y siguió al rey á Gante. Volvió á ser Ministro de la Guerra cuando la segunda Restauración; obtuvo el bastón de mariscal, y el 12 de septiembre de 1816 hizo dimisión de su cartera y poco después murió. Napoleón, que le ha tratado severamente, reconoce en él un hombre probo é íntegro. De Clarke se decía: «Es el hombre de espada que más debe á su pluma,» frase que retrata al duque de Feltre.

– CLARKE (EDUARDO DANIEL): *Biog.* Viajero y mineralogista inglés. N. en 1769. M. en 1822. Recorrió primero la Gran Bretaña y emprendió después un largo viaje por Europa, Asia y Africa, comenzado en 1799 por Francia, Italia, Suecia, Rusia y Tartaria, y terminado por el Asia Menor, Siria, Egipto y Grecia. En 1812 visitó la Hungría, la Bulgaria y la Valaquia. Estos viajes se publicaron por separado primeramente, y volvieron á ver la luz pública formando una sola obra impresa en Londres en 1819-24. De la primera parte se hizo una versión francesa con el título *Viaje á Rusia, Tartaria y Turquía*. Clarke hizo un juicio muy severo de los rusos, diciendo que eran una raza semibárbara destinada á sufrir eternamente el yugo del despotismo. En 1817 fué Clarke nombrado profesor de Mineralogía y bibliotecario de la Universidad de Cambridge, y

cedió á este establecimiento la estatua de Ceres Eleusis descubierta por él en el Archipiélago. La Universidad de Oxford le compró los manuscritos griegos y orientales que había adquirido en sus viajes, entre los cuales se halla el de Platón, hallado en la isla de Pathmos.

– CLARKE (ENRIQUE HEY DE): *Biog.* Ingeniero y filólogo inglés. N. en Londres en el año 1815. Recibió de su padre, conocido por sus dos proyectos de canalización del Panamá, una brillante educación y una ilustración vastísima. En 1836 fué nombrado ingeniero, y sin abandonar el ejercicio de su profesión se dedicó á escribir en el *Journal des ingénieurs civils et des architectes* y en otras publicaciones profesionales. Entre sus numerosos escritos merecen citarse sus estudios sobre los docks hidráulicos é hidrostáticos de los Estados Unidos, sobre los diques de Holanda, sobre el tráfico de los ferrocarriles belgas, sobre el telégrafo eléctrico, la Acústica, la navegación por vapor en los canales, sobre los Bancos, los seguros contra incendios, sobre las minas de oro de la California y la Australia, y una obra de gran importancia sobre el sistema de ferrocarriles, la colonización y la defensa de la India inglesa que el gobierno tuvo en cuenta y que fué objeto de un dictamen muy favorable dado por una comisión parlamentaria. Como lingüista y como filólogo fué Clarke uno de los hombres más notables de la época moderna. Rival del famoso Mezzofante, hablaba con facilidad cuarenta lenguas y dialectos y entendía más de ciento. En 1855 publicó un *Nuevo Diccionario de la lengua inglesa* que contenía más de 100 000 palabras. Es el primer léxico inglés en que se admitieron los neologismos americanos. En 1858 se publicó de este *Diccionario* una segunda edición corregida y aumentada.

CLARKS COURT: *Geog.* Bahía en la costa de la isla Granada, Antillas Menores; limitan su entrada al E. la isla Caliveney, y al O. la isla Hog. Su fondeadero es muy abrigado.

CLARKSON (TOMÁS): *Biog.* Célebre antiesclavista inglés. N. el 28 de marzo de 1760. M. el 26 de septiembre de 1846. Era hijo de un eclesiástico y fué educado en el Colegio de San Juan, en Cambridge. Su santo horror á la esclavitud y á la trata de negros se manifestó apenas hubo abandonado los bancos de la Universidad. En 1786 obtuvo el premio ofrecido á la mejor disertación latina sobre este asunto: *Anne liceat invitos in servitutem dare?* (¿Es lícito hacer á los hombres esclavos contra su voluntad?) Abandonó después la carrera eclesiástica que había comenzado, y se dedicó exclusivamente á combatir la trata de negros, pidiendo su abolición. Tradujo al inglés su disertación premiada, la hizo imprimir y distribuyó un gran número de ejemplares que daba gratuitamente. Trabó estrechas amistades con el filántropo Benezet, con Jaime Ramsay, Granville, Sharpe y lord Barham; pidió datos á todos los capitanes de barcos anclados en los puertos ingleses que se habían dedicado á la trata de negros; se procuró muestras de la industria de las tribus indígenas del Africa, para hacer una Exposición pública, y, finalmente, hizo ejecutar un grabado reproduciendo exactamente el interior de un buque negrero con sus calabozos y grillos y todos los instrumentos de tortura empleados para someter á los negros, y consiguió así excitar la opinión pública en Inglaterra sobre tan inhumano tráfico. Prosiguiendo activamente la noble tarea que se había impuesto, publicó varios folletos, y en 1788 dió á la estampa su obra titulada *Impolicy of the slave trade.* Poco después de la publicación de esta obra fué á Francia para abogar en favor de la causa de la abolición, y animado en su empresa por Luis XVI, por Necker y por las personas más influyentes de la corte, así como por los altos dignatarios de la Iglesia, comenzó una activa propaganda de tan generosa causa. Por más que en Inglaterra luchaba contra una poderosa oposición, tuvo de su lado celosos partidarios, entre otros Wilberforce, Whitbread y Sturge; la lucha fué larga, y el terreno fué disputado palmo á palmo en el Parlamento y fuera de él. Todos los años publicaba Clarkson un nuevo folleto sobre la trata de negros, y todos los años se llevaba la cuestión al Parlamento, en donde suscitaba reñidísimos debates. El movimiento abolicionista no obtuvo una ventaja decisiva sino cuando entró en el poder Fox, en el año 1806. Al siguiente año el gobierno decretó que la trata era ilegal, y en 1808 los Estados Unidos declararon que sería considerada como piratería. A consecuencia de esta victoria cesó Clarkson en su campaña durante algunos años, y publicó una obra titulada *Cuadro de la Sociedad de los Amigos* (cuáqueros), y una *Vida de Guillermo Penn.* En 1813 reanudó sus trabajos; celebró una entrevista con Alejandro I de Rusia, y obtuvo de él la promesa de su cooperación para acabar con la trata. Cuando estuvo asegurado el triunfo de su causa, cuando vió establecer la colonia de Sierra Leona, reconocer la independencia de Haití y de Liberia y preparar la emancipación de los negros en Jamaica, no creyó Clarkson terminada su misión, y halló para apoyar cada una de sus medidas generosas, todo el ardor y entusiasmo de su juventud, y tuvo la dicha de vivir lo bastante para ver que se concedía la libertad á los esclavos en las Indias occidentales y para asistir á la gran reunión celebrada en Hexeter-Hall por la Sociedad antiesclavista inglesa, de la cual fué presidente hasta su muerte. Su *Historia de la abolición de la trata,* publicada en 1808, es una de las mejores obras que se han escrito sobre la materia. La memoria de Clarkson fué honrada en América, en donde Guillermo Jay pronunció su elogio fúnebre el 23 de octubre de 1846. Su ciudad natal hizo acuñar una medalla en su honor; Haydon y otros artistas eminentes hicieron su retrato; su nombre fué inscripto sobre el pedestal de la estatua de Guttenberg, erigida en Estrasburgo; la municipalidad de Londres hizo colocar su estatua en Guilde-Hall, y otros honores le han sido prodigados en Francia y en otros países.

CLARO, RA (del lat. *clārus*): adj. Bañado de luz, que recibe claridad.

– CLARO: Que se distingue bien.

– CLARO: Limpio, puro, desembarazado; como: *cielo* CLARO; *vista, pronunciación* CLARA.

> ... poniendo (Sabino) los ojos en el escrito, con CLARA y moderada voz leyó así; etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ... es tan CLARA, franca y pura la dulce luz de su mirada, etc.
>
> VALERA.

– CLARO: Transparente y terso; como el agua, el cristal, etc.

> Es asimismo la buena mujer como espejo de cristal luciente y CLARO; etc.
>
> CERVANTES.

> Era el (lago) más alto de agua dulce y CLARA, donde se hallaban algunos pescados de agradable mantenimiento, etc.
>
> SOLÍS.

– CLARO: Se aplica á las cosas líquidas mezcladas con algunos ingredientes, que no están muy trabadas ni espesas; como el caldo, el chocolate, la almendrada, etc.

> Trajeron caldo en unas escudillas de madera, tan CLARO, que en comer una de ellas peligraba Narciso más que en la fuente.
>
> QUEVEDO.

> A la hora del comer
> (Que por acá no se almuerza)
> Más CLARO que un desengaño
> Me sirve el caldo á la mesa.
>
> JACINTO POLO DE MEDINA.

– CLARO: Más ensanchado ó con más espacios é intermedios de lo regular; como *pelo* CLARO; *renglones* CLAROS; *listas* ó *rayas* CLARAS, etc.

– CLARO: Dícese del color no muy subido ó no muy cargado de tinte; como *azul* CLARO; *castaño* CLARO.

> Son las vicuñas mayores que cabras y menores que becerros, tienen la color que tira á leonado, algo más CLARA.
>
> P. JOSÉ DE ACOSTA.

> La nieve de su tez moreno CLARO.
>
> LOPE DE VEGA.

– CLARO: Inteligible, fácil de comprender; como *lenguaje* CLARO; *explicación* CLARA; *cuentas* CLARAS.

> Ella (Marcela) ha mostrado con CLARAS razones la poca ó ninguna culpa que ha tenido en la muerte de Grisóstomo, etc.
>
> CERVANTES.

– CLARO: Evidente, patente, manifiesto; como, *verdad* CLARA; *hecho* CLARO.

> Se imprime con una noticia, tan CLARA que no parece se puede dudar.
>
> SANTA TERESA.

> Esta posibilidad muchos doctores escolásticos no la disputan, porque la suponen como CLARA y manifiesta.
>
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

> ... muy lejos (está Dios) de nuestra vida y del conocimiento CLARO que nuestro entendimiento apetece.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

– CLARO: Expresado con lisura y desembarazo, sin rodeos ni rebozo, con toda libertad y, en ocasiones, desenvoltura.

> Cuanto más abrasadamente esté la verdad perseguida del odio, tanto ofende el que la dice más CLARA.
>
> FR. PEDRO MANERO.

– CLARO: Tratándose de toros, aplícase al que no tiene intención ó picardía y acomete de pronto y sin repararse.

– CLARO: Dícese del tiempo, día, noche, etc., en que está el cielo despejado y sin nubes.

> Pintaba cielo y tierra el alba CLARA,
> Aquél de resplandor y ésta de rosa,
> Cuando afligido el rey triste despierta,
> Y el sueño sale por la córnea puesta.
>
> LOPE DE VEGA.

> Yo he visto raso, llover;
> Y CLARO, ponerse oscuro;
> Yo vi acabar un querer
> Cuando estaba más seguro.
>
> *Cantar popular.*

– CLARO: En los tejidos, RALO.

– CLARO: fig. Perspicaz, agudo.

> En el que manda es menester un juicio CLARO, que conozca las cosas como son, las pese, y dé su justo valor y estimación.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... príncipe de raras dotes naturales, de agradable y majestuosa presencia, de CLARO y perspicaz entendimiento, etc.
>
> SOLÍS.

– CLARO: fig. Ilustre, insigne, famoso, esclarecido.

> Que siendo incultos bárbaros ganaron
> Con no poca razón CLAROS renombres, etc.
>
> ERCILLA.

> ..., siempre convendrá recordar la prédica que se hacía en el buen tiempo viejo á los CLAROS varones, etc.
>
> JOVELLANOS.

– CLARO: *Veter.* Se dice del caballo que, cuando anda, aparta los brazos uno de otro, echando las manos hacia afuera, de modo que no pueda cruzarse ni rozarse.

– CLARO: m. Abertura, á modo de claraboya, por donde entra luz.

– CLARO: Espacio que media de palabra á palabra en lo escrito ó impreso.

– CLARO: Tiempo durante el cual se suspende una peroración ó discurso.

– CLARO: Espacio ó intermedio que existe entre algunas cosas; como en las procesiones, líneas de tropa, sembrados, entre columna y columna, libro y libro, etc.

> El cuerpo inferior de este arco se repartía en tres puertas arqueadas, la de en medio tenía de CLARO veinte pies, y alto en proporción; las puertas colaterales á once pies de CLARO.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

> En el medio tiene la puerta principal, que agora llaman del Perdón, de quince pies en ancho de solo el CLARO, y al dos tanto treinta en alto... con altura de poco menos de treinta piés en todo el CLARO... Por ser tan angostas estas veinte y nueve naves, no tienen los CLAROS de los arcos mucha altura.
>
> AMBROSIO DE MORALES.

> Los agujeros de las cerraduras, las junturas de las puertas y los CLAROS de las persianas exhalan las notas agudas.
>
> SELGAS.

– CLARO: *Germ.* CLAREA.

– CLARO: *Arq.* LUZ, cada una de las ventanas ó troneras por donde entra la claridad en un edificio. U. m. en pl.

– CLARO: *Pint.* Porción de luz ó claridad que

baña á la figura ó alguna otra parte de un cuadro.

> CLAROS son las plazas que baña la luz en el cuerpo iluminado.
> ANTONIO PALOMINO.

– CLARO: adv. afirm. Sin género de duda, con toda seguridad y certeza.

> ... tengo por gran merced del Señor la paciencia que su Majestad me dió, que se veia CLARO venir de él.
> SANTA TERESA.

> Habiendo, pues, don Quijote leído las letras del pergamino, CLARO entendió que del desencanto de Dulcinea hablaban.
> CERVANTES.

– CLARO: adv. m. Claramente, de modo que se percibe y distingue con claridad.

> Bien CLARO con su voz me lo decía
> La siniestra corneja, repitiendo
> La desventura mia.
> GARCILASO.

> Por CLARO que yo quiera decir estas cosas de oración, será bien escuro para quien no tuviere experiencia.
> CERVANTES.

– CLARO: Desnuda, lisa y llanamente, sin rodeos ni rebozo de ningún género.

> Lo cual como lo dijo tan CLARO (que aun si lo dijera turbio no me pesara) agarré una piedra, y descalabréle.
> QUEVEDO.

> ... yo no sé más historias
> Que hablar CLARO, y adelante.
> MORETO.

> ... es fuerza
> Hablar CLARO y sin rodeos.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– ¡CLARO! interj. fam., equivalente á la expresión CLARO ESTÁ.

– CLARO OSCURO, ó CLARO Y OSCURO: *Pint.* CLAROSCURO. (Escríbese también comúnmente, aunque sin necesidad, CLARO-OSCURO).

> El dibujo consiste en la firmeza y verdad de los contornos, con buena simetría, y mancha firme y verdadera de CLARO y *obscuro.*
> ANTONIO PALOMINO.

> ... halló (mi amo el boceto) muy superior á los dos de las bóvedas, por su mayor frescura en las tintas,... y fuerza de CLARO OSCURO, etc.
> JOVELLANOS.

> ... algunos grupos ó pelotones de paisanos mondos y lirondos... son, como si dijéramos, la sombra, y forman el CLARO-OSCURO de la tal Guía.
> MESONERO ROMANOS.

– ABRIR CLAROS: fr. *Mil.* En la Infantería, hacer un cuarto de conversión á vanguardia, ó á retaguardia, por compañías ó mitades, sobre los costados opuestos, dejando CLAROS para el paso de la Caballería, Artillería, etc.

– A LA CLARA, ó A LAS CLARAS: m. adv. Manifiesta, patente, evidente, públicamente.

> Lo cual dijo en otro lugar, aunque no tan *á la* CLARA.
> HUGO CELSO.

> Pues ese mismo abecedario pondréis vos en vuestro libro; que puesto que *á la* CLARA se vea la mentira, por la poca necesidad que vos teníades de aprovecharos dellos, no importa nada, etc.
> CERVANTES.

> Aunque su valor era tan singular, no fuera bastante para tan grande hazaña, si el cielo no los hubiera favorecido tan *á las* CLARAS.
> OVALLE.

– CLARO ESTÁ: expr. de que se usa para dar por cierto ó asegurar lo que uno dice, ó lo que le dicen.

> CLARO *está* que cuanto las cosas son más nobles y más excelentes, tanto son más poderosas para causar mayores deleites.
> FR. LUIS DE GRANADA.

> Si acaso fuese el dueño del dinero, CLARO *está* que lo tengo de restituir.
> CERVANTES.

– DE CLARO EN CLARO: m. adv. Manifiestamente, con toda claridad.

> Que vivan de par en par,
> Que sirvan *de* CLARO *en* CLARO,
> Y que los rostros en cueros
> Parezcan á ser juzgados.
> QUEVEDO.

– DE CLARO EN CLARO: De un extremo al otro; desde el principio hasta el fin.

> En resolución, él se enfrascó tanto en su lectura, que se le pasaban las noches leyendo *de* CLARO *en* CLARO, etc.
> CERVANTES.

– METER EN CLAROS: fr. *Pint.* Poner ó colocar los pintores los CLAROS en sus lugares correspondientes.

– PASARSE *los días,* ó *las noches,* ó *las semanas,* etc., *en claro:* fr. fig. y fam. Pasarse ese espacio de tiempo sin comer, ó sin dormir, ó sin trabajar, etc., según los respectivos casos á que se aluda.

> Asimismo el escultor que *pasa* toda *la noche en* CLARO, como el día, esculpiendo sus imágenes, con sus vigilias acaba su obra.
> FR. LUIS DE GRANADA.

– PONER EN CLARO: fr. Aclarar ó explicar con claridad alguna cosa intrincada ó confusa.

> ... para *poner en* CLARO mis ideas, será preciso subir hasta el origen mismo de la nobleza, etc.
> JOVELLANOS.

– PONER EN CLARO: Poner en limpio un borrador.

– POR LO CLARO: m. adv. Claramente, manifiestamente, sin rodeos.

– SACAR EN CLARO: fr. Obtener como consecuencia, conclusión ó resultado de alguna indagación, análisis, etc., aquello de que se trata.

– SACAR EN CLARO: PONER EN CLARO ó en limpio, algún borrador.

– VAMOS CLARO (y no VAMOS CLAROS, como dice la Academia): expr. con que se manifiesta el deseo de que la materia acerca de la cual se está tratando, se explique con sencillez y claridad.

– CLARO: *Geog.* Uno de los dos ríos que forman el de Coquimbo al reunirse cerca de Ribadavia, Chile. Corre hacia el S. por el valle del monte Grande, y cerca de este lugar se divide en dos brazos, uno de los cuales lleva el nombre de río de Cocheguán. ‖ Río de Chile, afl. del Maule cerca de la pequeña villa de Perales. Tiene su origen en la vertiente N. O. del Descabezado, saliendo de un laguito sit. cerca de la cuesta de las Animas; en un principio se dirige al N. O., hasta la ciudad de Molina, luego vuelve al S. O., siguiendo la base de las montañas de la cordillera marítima hasta el pueblecito de Collín, donde toma la dirección del O. Recibe en su margen derecha, un poco antes de desaguar en el Maule, el río de los Puercos, y en la izquierda los ríos del Tambo y de los Teatinos, el Pangue, el Sircay y los arroyos Baisa y Fuerte. ‖ Río de Chile, afl. del Cachapual; nace en las montañas sit. al S. de los Baños de Cauquenes, y se junta con aquél dos kms. más abajo de dicho establecimiento. ‖ Río de Chile, afl. del Cachapual; tiene su origen al E. de la ciudad de Rengo, en las montañas que cierran al O. el valle de los Cipreses, y pasa por dicha ciudad y por el pueblecito de Chanquiague. ‖ Río de Chile, el más importante de los afl. del Teno; nace en la vertiente occidental del volcán de Peteroa, se dirige casi hacia el N. y va á reunirse al Teno un poco más arriba del punto llamado los Maquis. ‖ Río de Chile, afl. del Laja; nace de una lagunilla que hay en la vertiente oriental de la cordillera marítima y en las montañas que se extienden entre la Florida y Tomeco, y se junta con el Laja poco antes de la confluencia de éste con el Bío-bío.

– CLARO: *Geog.* Río de Colombia, uno de los más pequeños afls. del Magdalena en territorio antioqueño. En él hay una hermosa gruta de mármol que forma un puente natural.

– CLARO: *Geog.* Río del Tonquín; nace en el Yun-Nan, China, y desagua en el río Rojo ó Long-la, por la izquierda. Su nombre indígena es *Tsin-ho.*

– CLARO (M. ERUCIO): *Biog.* Jurisconsulto romano, hermano de C. Septicio. Vivía hacia 110 de la era cristiana. Plinio le cita como un hombre de honor, probo, de saber, y como hábil abogado. Es probablemente el mismo Erucio Claro que tomó é incendió á Seleucia con Julio Alejandro, y el mismo también que fué cónsul suplementario con T. Julio Alejandro en 117, año de la muerte de Trajano.

– CLARO (C. SEPTICIO): *Biog.* Prefecto del pretorio en tiempo de Adriano. Vivía en la segunda mitad del siglo II de la era cristiana. Plinio el Joven dice de él en su correspondencia: «No he conocido nada más sincero, más sencillo, más cándido, ni más fiel *(quo nihil verius, nihil simplicius, nihil candidus, nihil fidelibus).* Claro fué nombrado prefecto del pretorio por Adriano; pero perdió muy pronto aquel puesto, víctima, como otros amigos de aquel príncipe, de su carácter suspicaz y desconfiado.

– CLARO (SEXTO ERUCIO): *Biog.* Literato romano. Vivía en los comedios del segundo siglo de la era cristiana. Como su padre y su tío, fué amigo de Plinio que le apoyó con todo su crédito. En una carta á Apolinar, nos dice todo cuanto hizo por su amigo y da al propio tiempo algunos datos biográficos de éste. «Las diligencias, dice, que practica mi amigo Sexto Erucio para obtener el cargo de tribuno, me producen cierta inquietud. Siento por él una agitación que nunca he sufrido por mí mismo. Me parece que mi crédito, mi ventura y mi dignidad están comprometidos en este asunto. He obtenido para Sexto un puesto en el Senado y una plaza de cuestor, y debe á mi influencia el haberse puesto en condiciones de aspirar al tribunado. Sexto es un joven dotado de probidad, de cordura, de saber, y de quien se puede decir que es digno vástago del tronco de que procede.» Según Aulo Gelio, se dedicó con ardor al estudio de la literatura antigua, y, según el mismo autor, fué prefecto de la ciudad y dos veces cónsul. La segunda con M. Claudio Severo en 146.

– CLARO (ERUCIO): *Biog.* Cónsul romano, probablemente nieto del precedente. Fué elevado al consulado en 193 de J. C. con Q. Sosio Falco. El emperador Cómodo había resuelto dar muerte á los dos cónsules el 1.° de enero, día en que entraban en posesión de su cargo; pero él fué asesinado la víspera. Después de la muerte de Níger, uno de los pretendientes al trono, Severo quiso que Claro se trocase en delator y acusase falsamente á muchos personajes de complicidad con Níger. Al imponer semejante papel á un cónsul tan respetado como Claro, Severo llevaba el doble fin de degradarle y dar á sus propias venganzas cierta apariencia de justicia. Claro se negó á prestar al emperador tales servicios, y por ello fué condenado á muerte.

– CLARO Y CRUZ (RICARDO): *Biog.* Abogado chileno. N. en Valparaíso en 1827. Ha ejercido con gran crédito la abogacía en Concepción. En 1864 formó parte de la Cámara, y se distinguió por sus ideas avanzadas y sus extraordinarias condiciones oratorias. En 1867 y 1870 figuró también entre los diputados electos. Su trabajo más notable es la redacción de un proyecto sobre organización del matrimonio civil, proyecto que presentó á la Cámara de Diputados (1867), y que no llegó á ser ley en la República.

CLAROR (del lat. *clāror):* m. Resplandor ó claridad. Tiene más uso en Poesía.

> Luego resurgen tan magnos CLARORES,
> Que hieren la nube dejándola enjuta.
> JUAN DE MENA.

> Los dichos de aquellos que por CLAROR de sus ingenios merecieron ser aprobados.
> *La Celestina.*

CLAROS: *Geog. ant.* Ciudad de la Jonia, Asia Menor, sit. cerca de Colofón, fundada por Manto, hijo de Tiresias, y célebre por su oráculo de Apolo. No era una mujer, como en Delfos, la que profetizaba, sino un hombre, casi siempre natural de Mileto, que respondía verbalmente y en verso.

CLARÓS (FRAY LUIS): *Biog.* Pintor español. N. en Valencia. Vivió en el siglo XVII. Profesó en la religión de los Agustinos calzados el 1663, y se afirma, aunque el hecho parece dudoso, que fué discípulo de los Ribaltas ó de Fray Vicente Guirri. Clarós pintó en el testero del refectorio del convento de San Agustín de Valencia un cuadro que representa al *Señor en el desierto,* y á quien los ángeles sirven de comer después de haber terminado aquel su ayuno. Dejó en el mismo edificio otros lienzos. En el dicho convento se conservaba el retrato de un religioso, que en opinión de muchos era Fray Luis Clarós.

CLAROSCURO: m. *Pint.* Diseño ó dibujo que no tiene más que un color sobre el campo en que se pinta, sea en lienzo, papel, etc.

– Claroscuro: *Pint.* Conveniente distribución de la luz y de las sombras de un cuadro.

– Claroscuro: *Pint.* El claroscuro es conocido también con el nombre de *pintura monócroma*, y suele designársela así, aun cuando se usen dos ó más colores, con tal que las tintas se extiendan con uniformidad y sin gran contraste de luces y sombras.

Los fondos generalmente empleados para esta clase de pinturas son el blanco, los diferentes tonos de grises, el negro, y á veces el oro y la plata. Los colores del dibujo son el rojo, bermellón y cobalto, que usaron los antiguos, ó el ocre, sepia, tinta de China y grises adoptados posteriormente para evitar la crudeza que ofrecían algunas pinturas primitivas.

Los artistas griegos pintaron al claroscuro, citándose por los autores antiguos obras notables de Zeuxis, Hygiemón, Dinas y Charmadus. Los romanos embellecieron las paredes de sus habitaciones con pinturas de este género, ofreciéndonos las ruinas de Pompeya ejemplos notables de esta decoración. En la Edad Media se empleó igualmente la pintura al claroscuro, aunque prevaleciendo aquellas en que se combinaban dos ó tres tonos diferentes. Los descubrimientos de edificios romanos que tan poderosamente contribuyeron á la restauración de la arquitectura clásica, pusieron en boga tal género de pintura, sobresaliendo entre otras obras las magníficas composiciones del Vaticano, debidas al pincel de Polidoro de Caravaggio.

La pintura al claroscuro se aplica á la decoración de vasos, muebles, vidrieras, estucos, muros y otros varios elementos que contribuyen al embellecimiento de las construcciones.

En la ejecución de las obras de este género se emplean indistintamente los procedimientos del temple, al fresco, al óleo, el bordado y la combinación de los vidrios pintados, que han servido en el siglo XV para suavizar la luz de nuestras catedrales, suministrándola, sin embargo, en cantidad suficiente y sin que penetrara teñida por las brillantes coloraciones de las vidrieras de los siglos anteriores.

CLARQUIA (de *Clark*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Onagrariáceas, serie de las enotéreas, cuyas flores, tetrámeras y muy análogas á las de las *Onagras*, tienen un receptáculo cóncavo, prolongado por encima del ovario en un tubo más ó menos largo. Los pétalos son caducos y los sépalos unguiculados, enteros ó trilobulados. El androceo es diplostemonado con estambres opositipétalos más pequeños ó rudimentarios, mientras que los demás tienen un filamento más alargado y provisto hacia su base de un engrosamiento del disco. El ovario, ínfero y coronado por un disco epigino que rodea la base del estilo, contiene cuatro celdas multiovuladas. En la madurez se convierte en una cápsula loculicida, de semillas ascendentes, numerosas, puntiagudas, papilosas ó marginadas. Son hierbas anuales de hojas alargadas, alternas ó denticuladas, y de flores axilares, solitarias ó que parecen formar una espiga terminal por la transformación de las hojas en brácteas. Se conocen seis especies de la América septentrional y occidental. Muchas son ornamentales, entre otras la *C. elegans.*

CLARR (Guillermo) *Biog.* Viajero norte-americano. N. en Virginia en 1770. M. en 1838. A la edad de catorce años emigró con su familia á las orillas del Ohio, en Kentucky. En 1808 obtuvo, en unión del capitán Merrimether Gewis, el mando de una expedición que debía explorar el territorio occidental situado entre el Mississippi y el Océano Pacífico. El resultado feliz de esta exploración, cuyas impresiones y observaciones vieron la luz pública, le valió el ser nombrado en 1813 gobernador del territorio del Noroeste, y superintendente de los asuntos relativos á los indios, puestos que desempeñó hasta 1820 en que el Misouri fué erigido en Estado. En 1822 recibió el nombramiento de comisionado y superintendente de negocios indígenas, en cuyo empleo prestó valiosos servicios al gobierno.

CLARUCHO, CHA: adj. fam. despect. Aplícase á la sustancia desleída en cantidad desproporcionada, por exceso, de agua ú otro cualquier líquido.

CLARY: *Geog.* Cantón en el dist. de Cambray, dep. del Norte, Francia, con 17 municipios y 34 000 habits.

CLASE (del lat. *clăssis;* del gr. κλᾶσις): f. Orden ó número de personas del mismo grado, calidad ú oficio; como, *la* clase *de los menestrales, de los nobles*, etc.

> Los nobles poseían las distinciones de su clase, con el gravamen de velar continuamente sobre la pública seguridad.
>
> Jovellanos.

> Agítanse los pueblos, modifícanse y se trastornan las clases sociales: etc.
>
> Pacheco.

– Clase: Lo común ó idéntico en diferentes cosas, que permite considerarlas como pertenecientes á una misma especie.

> ... no se puso (el cumplimiento de la Real orden) por ante el escribano de la intendencia, sino por ante el de gobierno, que actúa en todos los negocios de esta clase, etc.
>
> Jovellanos.

– Clase: Orden de cosas que pertenecen á una misma especie; como clase *de vegetales, de minerales*, etc.

> Las orillas de las acequias están cubiertas de hierbas olorosas y de flores de mil clases.
>
> Valera.

– Clase: Mayor ó menor estimación de algunas cosas; como, *paño de ínfima* clase; *papel de primera* clase.

– Clase: En las Universidades, cada división de estudiantes que asisten á sus diferentes aulas.

– Clase: En las escuelas, conjunto de alumnos que estudian una misma asignatura.

> Pues la cátedra del Cielo
> Os la llevásteis de un vuelo,
> Desde clase de menores.
>
> Manuel de León.

> ... crecidos en este género de sujeción y enseñanza, pasaban á la tercera clase, donde se habilitaban en ejercicios más robustos, etc.
>
> Solís.

– Clase: Aula, tratándose de casas de enseñanza.

– Clase: Lección que da el maestro á los discípulos cada día, ó que recibe de su profesor el alumno; y así, se dice respectivamente: *Mañana no habrá* clase.

– Clase media: Posición de las personas que ocupan socialmente un término medio entre la de las pudientes y ricas y la de las que dependen de un jornal ó salario.

> ... la vanidad le ha sorprendido por donde ha sorprendido casi siempre á toda ó á la mayor parte de nuestra clase *media*, etc.
>
> Larra.

> Tú conoces como yo la honradez de nuestra clase *media*, etc.
>
> Castro y Serrano.

– Clases pasivas: Denominación oficial bajo la cual se comprenden los exclaustrados, cesantes, jubilados, retirados é inválidos que disfrutan algún haber pasivo; y, por extensión, las viudas y huérfanos que gozan pensión en virtud de los servicios prestados al Estado relativamente por sus maridos, ó padres, ya difuntos.

> ... podría sorprendérsela buscando en el Diccionario la palabra *divorcio*, ó en la ley de clases *pasivas* los beneficios y derechos de las viudas.
>
> Castro y Serrano.

– Clases pasivas: *Hac. púb.* El sueldo de los empleados públicos es una remuneración que se funda en el servicio, tiene carácter personal é intransmisible, y debiera cesar por consiguiente tan luego como concluye el servicio. Sin embargo, lo común es que, además del suelto *activo* que percibe el funcionario, se le reconozca un haber *pasivo* en los casos de separación no motivada por su conducta, ó de retiro por causa de inutilidad para el trabajo, y además el derecho, cuando ocurre su fallecimiento, de una pensión á la viuda y á los huérfanos.

Alégase para justificar la existencia de los haberes pasivos: 1.º La mezquindad de las retribuciones que paga el Estado, muy inferiores á las que se obtienen en las ocupaciones libres; el sueldo activo, se dice, no es más que una parte de la remuneración, y ha de haber otra, que el Estado debe ir reservando hasta formar un capital, con cuyos réditos pueda dar al empleado, mientras está cesante, lo necesario para mantener su decoro; cuando se incapacite ó llegue á la vejez, medios bastantes de subsistencia, y después que ha fallecido, una pensión á su cónyuge y á sus hijos para que no caigan en la indigencia. 2.º Que asegurada por medio del haber pasivo la suerte del empleado y su familia, puede éste dedicarse exclusivamente y sin preocupación alguna al desempeño de su destino; y 3.º Que de este modo se evita la imprevisión del funcionario, que gasta cuanto recibe sin acordarse del porvenir.

Pero el sueldo, como ya queda indicado, es pago de servicios, debe ser percibido únicamente por aquellos que los prestan y mientras duran los servicios mismos, y ha de remunerar desde luego é íntegramente el trabajo del funcionario. Eso de que el Estado reserve una parte de la retribución para el porvenir es injusto y da lugar á grandes desigualdades entre los empleados, de los cuales algunos no llegan á disfrutar los derechos pasivos, y á su muerte tienen que dejar en beneficio del Estado el capital destinado á producirlos, y aun los que gozan de ellos los obtienen en proporciones muy diferentes, según sus circunstancias y las de sus familias. ¿No es una arbitrariedad someter al mismo descuento al joven y al viejo, al enfermo y al robusto, al célibe y al casado? Por otra parte, no hay esa incompatibilidad que se pretende entre la misión del empleado y una conducta prudente y previsora; el funcionario público puede conciliar muy bien las obligaciones de su cargo con sus deberes personales, del mismo modo que el industrial y el abogado cuidan de sus propios asuntos sin que se resienta la profesión que ejercen. El Estado cumple con pagar á sus servidores lo que les corresponde, y no está en el caso de imponerles hábitos de economía. ¿Por qué ha de convertirse el Erario público en una caja de ahorros para los empleados? ¿Acaso no habrá muchos funcionarios que puedan y quieran legítimamente gastar todo su sueldo en el momento? Pero además, lo que resulta con ese sistema es que se mata la previsión y se da lugar al mismo mal que se teme. El empleado que cuenta con los derechos pasivos, gasta alegremente toda la parte del sueldo que recibe, y luego, cuando llega el caso, se encuentra sin ahorros, y con que aquellos que ha hecho el Estado por él son una cantidad mezquina, que apenas basta para ocultar su miseria. Lo que reclaman el derecho y la conveniencia del empleado es que se le entregue ese capital que se reserva el Estado, para que por sí mismo le haga productivo y le aplique á sus necesidades.

La legislación española en materia de clases pasivas es una de las más embrolladas que existen en nuestro confuso Derecho administrativo. Reconociéndolo así el decreto de 21 de octubre de 1884, nombró una comisión encargada de formular, en el término de dos meses, un proyecto de ley general para las clases pasivas; mas aunque el proyecto se redactó efectivamente, no pasó de tal estado, y siguen en este ramo las anomalías, las desigualdades, los abusos, el desconocimiento en unos casos de derechos que son muy respetables, y el quebranto, en otros, para los intereses de la Hacienda pública. Sería necesario llenar algunas páginas del Diccionario para sólo dar idea de las numerosas y contradictorias disposiciones relativas á cesantías, jubilaciones, montepíos, etc., y este artículo se limitará, por tanto, á señalar el origen de esas diversas instituciones y los preceptos que están ó se consideran como vigentes.

Constituyen propiamente las clases pasivas los empleados cesantes, los jubilados de los servicios civiles y los retirados de Guerra y Marina. Las viudas y huérfanos de funcionarios, que perciben asignación del Tesoro se denominan *pensionistas*. Sin embargo, es lo común que se entienda como haber pasivo toda consignación de personal, que no corresponde á un servicio actual, y directamente prestado por quien la cobra, y de aquí que bajo el epígrafe de *Clases pasivas* se coloquen en el presupuesto, además de todos esos conceptos, otros de que luego se hablará.

Cesantías. – No se conocieron hasta el año 1799, en que se dispuso conservaran sus sueldos los funcionarios entonces separados por supresión ó reforma de algunas dependencias del ramo de Hacienda; más tarde el número de los cesantes

llegó á ser muy considerable con el funestísimo sistema de las destituciones en masa de los empleados, decretadas al ocurrir cambios políticos. Una Real orden, fecha 6 de junio de 1814, otorgó como regla general á los cesantes las dos terceras partes de su haber, y, después de muchas alteraciones, la ley de Presupuestos, fecha 26 de mayo de 1835, fijó en 40 000 reales el máximum de las cesantías, y concedió la cuarta parte del haber activo á los quince años de servicios, y la mitad cuando éstos pasen de veinte años. La ley de Presupuestos de 23 de mayo de 1845 estableció que desde su publicación quedasen suprimidas las cesantías para los empleados de nueva entrada, y actualmente sólo adquieren el derecho á cobrar como cesantes los exMinistros que hayan desempeñado el cargo por dos años, cuenten quince de servicios, ó hayan sido elegidos por tres veces senadores ó diputados, conforme á lo dispuesto por la ley de 30 de abril de 1856.

Las *cesantías* no tienen más razón de ser ni otro carácter que el de una compensación á la arbitrariedad en la provisión de los destinos públicos. El que una vez es empleado no debe dejar de serlo sino por su voluntad ó por no cumplir bien con su cargo, y en ambos casos no tiene derecho á haber alguno. Unicamente la supresión ó reforma de las funciones puede dar motivo para una indemnización al empleado cesante.

Jubilaciones. – Concedidas antes como gracias individuales, se otorgaron como medida general á los funcionarios públicos en virtud de una Real orden de 8 de septiembre de 1803, que concedía el sueldo entero á los que hubiesen servido treinta años; dos terceras partes á los que sirvieran veinte años, y la mitad á los que contasen doce años de servicios. Modificados varias veces estos tipos, la ley de 26 de mayo de 1835 estableció los siguientes: por veinte años de servicios se disfrutarán dos quintos del sueldo activo; por veinticinco años tres quintos; por treinta y cinco cuatro quintos. El *máximum* de los 40 000 reales se aplica también á las jubilaciones; nadie, según la ley de 3 de agosto de 1866, podrá ser jubilado contra su voluntad antes de los sesenta y cinco años, ni puede solicitarlo si no media imposibilidad física notoria, ó ha cumplido sesenta años; se abonan ocho años, por razón de estudios, á los funcionarios de la carrera judicial y á los catedráticos de Universidades, y sirve de regulador el sueldo más alto que se haya percibido por dos años.

Las *jubilaciones* tampoco producen más que inconvenientes, pues en virtud de ellas muchos jóvenes aptos para continuar sirviendo se retiran en cuanto llegan á adquirir el máximum del haber pasivo y otros continúan para alcanzarle mucho tiempo después de ser inhábiles para el trabajo. Respecto de aquellos que se inutilicen por *causa inmediata del servicio público*, lo natural sería concederles una pensión vitalicia proporcionada á las circunstancias de cada uno.

Retiros. – Los militares é individuos de la Marina de guerra gozan, desde el Reglamento de 28 de mayo de 1761, sueldos de retiro, que hasta esta fecha sólo se conseguían por privilegio. La escala de retiros establecida por la ley de 2 de julio de 1865 es la siguiente:

A los veinte años de servicio se obtienen 30 centésimas del haber activo.

A los veinticinco, 40.

A los treinta, 60.

A los treinta y uno, 66.

A los treinta y dos, 72.

A los treinta y tres, 78.

A los treinta y cuatro, 84.

A los treinta y cinco, 90.

El sueldo de retiro no puede pasar tampoco de los 40 000 reales anuales. Los militares están sujetos al retiro forzoso en las edades que marcan para la graduación las leyes constitutivas del Ejército y de ascensos de la Armada, cuya fecha es de 29 de noviembre de 1878. Es aplicable á los retiros la consideración que queda hecha á propósito de las jubilaciones; el militar inutilizado en campaña es el único que debiera recibir una indemnización proporcionada á los méritos de su conducta y á sus circunstancias especiales de edad, de familia, etc.

Montepíos. – Eran, según los define el decreto de 23 de febrero de 1857, «asociaciones legales y obligatorias, bajo el amparo y protección del gobierno, que depositando en las cajas públicas una parte de los sueldos de los empleados, acudían con tales rendimientos al pago de las pensiones que fueron objeto de su instituto.» A instancias del marqués de Esquilache, Carlos III creó el Montepío Militar en 1761, y el primero de los civiles el año 1763, en favor de los ministros de los tribunales superiores; luego se fueron extendiendo á diversas carreras del Estado y se constituyeron sus fondos con diferentes arbitrios, además del descuento de los sueldos. La Instrucción de Montepíos, fecha 23 de diciembre de 1831, establece una escala de pensiones, en relación con los sueldos, que va desde 750 hasta 7 000 reales y dicta acerca de su disfrute entre otras disposiciones las siguientes: La viuda cobrará la pensión, partiéndola con sus hijos, hasta que contraiga segundas nupcias, y los huérfanos, si son varones, en tanto que no cumplan veinte años, profesen, se casen ú obtengan sueldo del Tesoro igual ó mayor, y las hembras hasta que se casen ó ingresen en religión. Se abonará la mitad de la pensión después de cumplidos los veinte años á los huérfanos dementes ó imposibilitados. Las huérfanas y viudas que dejen de recibir la pensión por causa de matrimonio pueden volver á disfrutarla, si falleciesen sus maridos, con algunas limitaciones.

El Tesoro echó mano, en sus urgencias, de las sumas acumuladas por los Montepíos, desaparecieron las cajas especiales y la contabilidad que éstos tenían, ingresaron los descuentos en las arcas generales, y las pensiones vinieron á ser una carga directa del Erario. La ley de Presupuestos de 25 de junio de 1864 hizo extensivos á todos los funcionarios de la Administración los derechos que antes sólo tenían los incorporados á los montepíos, y estableció pensiones temporales, que consisten en el percibo de 10 céntimos del sueldo activo, por un tiempo que puede llegar á ser hasta de once años, cuando el causante tuviera doce de servicios, y pensiones vitalicias de 15 céntimos del haber, por quince años de servicios, de 20 céntimos por veinte años, y de 25 céntimos por igual número de años de servicio. Los artículos del proyecto de clases pasivas de 20 de mayo de 1862, que esa ley puso en vigor, determinan, entre otras cosas, que las viudas cesarán en el cobro de la pensión si contraen matrimonio, y podrán volver á disfrutarla si enviudaren nuevamente; que los huérfanos varones la perciban hasta los veintidós años y las huérfanas hasta que se casen ó tomen estado religioso. Los varones incapacitados gozarán íntegramente la pensión mientras la incapacidad subsista. Adquieren derecho á pensión vitalicia las viudas y huérfanos de los funcionarios, sea cualquiera el tiempo que éstos cuenten de servicios, si falleciesen por muerte causada en acción de guerra, en defensa del Estado ó del orden público ó en el ejercicio de sus deberes respectivos. Cuando estos empleados no dejaren viuda ni huérfano, adquirirán el derecho á la pensión sus madres viudas. Los interesados pueden optar entre las pensiones que les declara esta ley y aquella á que tuvieren derecho por los reglamentos de Montepíos.

El decreto-ley de 22 de octubre de 1868 declaró en suspenso la legislación de 1864, hasta que las Cortes resolviesen en definitiva; pero nada se ha decidido posteriormente sobre esto, y el asunto continúa sin resolver, dando lugar á grandes anomalías y desigualdades la aplicación de los reglamentos dictados para los antiguos Montepíos. Deben consultarse, sin embargo, las Reales órdenes de 7 de agosto de 1875 y 23 de noviembre de 1876, que zanjan algunas dificultades de las que produce el estado de la legislación y consignan que el decreto-ley de 1868 no derogó ni modificó las disposiciones anteriores, y no hizo más que declararlas *suspendidas.* Conforme á la doctrina que antes se expone, las pensiones de viudedad y las orfandades, sólo debieran acordarse á las familias de los empleados del Estado muertos en actos de su servicio.

Además de esos derechos pasivos de índole general, hay reconocidos otros por vía de indemnización ó de merced, que pudiéranse llamar especiales, y son los siguientes:

Pensiones remuneratorias. – Otorgadas á funcionarios ó particulares y á sus familias en recompensa de servicios extraordinarios prestados en defensa de la patria y del orden público, en caso de epidemia ú otras calamidades, ó con circunstancias excepcionales por su utilidad é importancia. Desde el decreto de 11 de mayo de 1837 estas pensiones sólo pueden ser concedidas por medio de una ley.

Pensiones de exclaustrados. – Señaladas por la ley de 29 de julio de 1837 á los regulares, sacerdotes y ordenados *in sacris*, á los coristas y legos de las comunidades extinguidas, y á las religiosas secularizadas, según su edad y circunstancias.

Legiones extranjeras. – Quedan todavía algunos individuos de los antiguos cuerpos de suizos y de las tropas auxiliares portuguesas é inglesas, que devengan las asignaciones con que se les recompensó al licenciarlos.

Algunos *convenidos de Vergara* cobran las pensiones que se les reconocieron al ajustarse la paz que puso término á la primera guerra carlista.

Las *mesadas de supervivencia ó pagas de tocas*, consisten en el abono de dos mensualidades del haber activo que gozase el funcionario, á las viudas y huérfanos que no tengan derecho á pensión del Montepío ó del Tesoro. Esta gracia se hizo general para los empleados de Real nombramiento por real orden de 1.° de diciembre de 1828, y fué confirmada por orden del poder Ejecutivo fecha 5 de junio de 1869.

Las *pensiones de secuestros* tienen como origen las asignaciones concedidas en 1834 á los servidores de los infantes exonerados, don Carlos y don Sebastián, que permanecieron fieles á Isabel II.

Por último, los *maestros, maestras* y *auxiliares* en propiedad de todas las escuelas públicas de primera enseñanza, tienen derecho á jubilación desde 1.° de enero de 1888; sus viudas á pensión, y á orfandad sus hijos menores de dieciséis años y las hijas solteras, conforme á la ley de 16 de julio de 1887. Estos haberes pasivo han de satisfacerse con la consignación de 125 000 pesetas que se hace entre los gastos de Instrucción pública, el 10 % del material de la enseñanza primaria, el importe de los sueldos de las escuelas vacantes y mitad del que corresponda á las servidas interinamente, y un descuento de 3 % sobre el sueldo de todos los que tengan opción á aquellos beneficios. El Reglamento para la ejecución de la ley citada es de 25 de noviembre de 1887.

Resta por decir, finalmente, que la declaración de los derechos pasivos se hace, cuando proceden de servicios civiles, por la *Junta de clases pasivas*, que recibió esta denominación del Real decreto de 29 de noviembre de 1884, y corre á cargo del Consejo Supremo de Guerra y Marina cuando se trata de servicios militares. La ordenación de pagos para los haberes pasivos de ambas clases, se halla centralizada en el Presidente de aquella Junta. Para los maestros existe una Junta central de derechos pasivos, que los reconoce y administra, y distribuye los fondos aplicados á ese objeto.

Varias disposiciones, entre ellas el Real decreto de 26 de octubre de 1849 y la ley de Presupuestos de 1855, hicieron extensiva á las provincias de Ultramar la legislación vigente en la península para las clases pasivas.

Como consecuencia de las disposiciones que se acaban de reseñar, los haberes de las clases pasivas (sin incluir al Magisterio de primera enseñanza), que constituyen la Sección V del presupuesto de Obligaciones del Estado, ascendían para el año de 1887-88 á la suma de 50 209 728 pesetas en esta forma:

Capítulo único

Art. 1.°	Pensiones remuneratorias.	414 688
Art. 2.°	Regulares exclaustrados.	615 637
Art. 3.°	Legiones extranjeras. . .	20 000
Art. 4.°	Convenidos de Vergara.	3 315
Art. 5.°	Montepío Militar. . . .	10 481 461
Art. 6.°	» civil	8 020 288
Art. 7.°	Mesadas de supervivencia.	41 363
Art. 8.°	Retirados de Guerra y Marina y cruces pensionadas.	23 870 146
Art. 9.°	Jubilados de todos los Ministerios.	4 927 078
Art. 10.	Cesantes de ídem. . . .	1 804 412
Art. 11.	Pensiones de secuestros.	11 340

Llama la atención, á la vez que la enormidad de ese gravamen y la rápida progresión con que

se aumenta, el que la mayor parte de él – 34 millones – proceda de los ramos de Guerra y Marina, los cuales dan lugar á dobles derechos pasivos que todos los demás servicios de la Administración del Estado. En 1840 las clases pasivas no costaban más que 33 millones, y desde entonces han disminuído constantemente los exclaustrados, cesantes y algunos otros conceptos; pero en cambio, el Montepío Militar, que ascendía en aquella fecha á cuatro y medio millones, importa hoy más de diez, y los retirados han subido en igual tiempo desde 14 millones á cerca de 24. Esto consiste en que se ha fomentado el retiro de los militares para obtener movimiento en las escalas y hacer posibles ó más frecuentes los ascensos en el ejército; pero lo grave es que tal causa seguirá obrando, y la partida que consumen los retirados de Guerra y Marina, no sólo no disminuirá, sino que crecerá continuamente. Además, las reformas hechas en la Legislación y todos los proyectos de clases pasivas, en lugar de restringir, extienden el disfrute de esos derechos, otorgándolos á nuevas categorías de funcionarios ó aumentando los haberes reconocidos, y de todo ello resulta una temible amenaza para el Tesoro. La proporción de 6 % en que se hallan los gastos de las clases pasivas con el total presupuesto, como la de 20 % que guardan con el coste de personal activo, son exorbitantes ya, y es de creer que cada día sean menos tolerables.

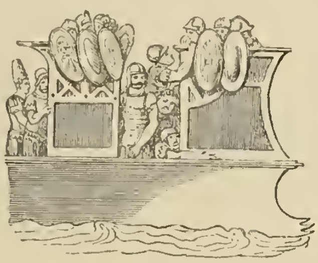
Es indudable que se han cometido algunos abusos en las declaraciones de los derechos pasivos, y por eso el señor Figuerola dispuso en el decreto de 1868 antes citado que se llevase á cabo una revisión de todos los expedientes; pero aquella medida no produjo resultados, y, aunque se ejecutara con la mayor escrupulosidad, tampoco resolvería este problema. La supresión de tales derechos, lejos de aliviar el presupuesto, aumentaría la carga, porque para hacerla equitativamente sería necesario en primer lugar respetar los adquiridos, y en segundo, aumentar el sueldo activo á los funcionarios de nueva entrada. Lo único que, á juicio de muchos, pudiera disminuir por de pronto la gravedad del conflicto, consiste en llevar á sus últimas consecuencias la doctrina misma en que se funda la existencia de los haberes pasivos. Dejando aparte las consideraciones jurídicas, el Estado, se dice, no puede abandonar al que ha encanecido ó se ha imposibilitado en su servicio, ó á su viuda, ó á sus huérfanos, que de otro modo caerían en la miseria, desde una posición que obliga á ciertas satisfacciones y no consiente, por otra parte, la atención al porvenir; los haberes pasivos obedecen á la idea de humanidad; son, más que otra cosa, una institución de beneficencia. Pues bien: aceptando este punto de vista, que es incuestionable tiene cierta realidad, limítese el derecho de percibir haber pasivo á aquellos que no tengan otros bienes, al que no disfrute de una renta igual ó mayor de lo que por tal concepto pudiera corresponderle; exíjase, en todo caso, la justificación de este extremo, y es seguro que esto sería suficiente para disminuir el número de los jubilados y pensionistas, porque hay muchos entre ellos que gozan de una posición desahogada y no han menester, ni deben recibir, una limosna del presupuesto.

– Clase: *Geog.* Municipio del condado de Glamorgán, País de Gales, Inglaterra, situado cerca y al N. de Swansea; 13 000 habits. Minas de cobre.

CLASEN (Carlos): *Biog.* Pintor alemán. N. en Dusseldorf en el año 1812. Estudió en la Academia de su ciudad natal, y en el año 1839 expuso un cuadro de grandiosas dimensiones, titulado *La huída á Egipto*, que fué la base de su celebridad. Desde esta época pintó gran número de cuadros representando casi todos ellos asuntos bíblicos, y cuando no se inspiró en la Historia Sagrada mezcló en sus cuadros la Historia profana con los asuntos religiosos, como demuestran dos de sus cuadros, *El conde Rodolfo de Habsburgo* (1840) y *El Papa Sixto y el diácono Laurentius*, que obtuvieron un felicísimo éxito. Ejecutó además una infinidad de cuadros para varias iglesias de Alemania. Entre sus obras más recientes deben citarse la *Reconciliación de Catalina, esposa repudiada de Enrique III, rey de Inglaterra*, y *Descubrimiento del manantial de Aix-la-Chapelle por el caballo de Carlomagno*. Hizo también un gran número de retratos, dibujos, acuarelas, grabados al agua fuerte y litografías. Todos los trabajos de Clasen se distinguen en general porque reproduce la naturaleza fielmente y sin artificio ni amaneramiento, por una gran corrección en el dibujo del desnudo y de los paños, así como por una ejecución vigorosa y sobria á la vez.

– Clasen (Lorenzo): *Biog.* Pintor alemán. N. en Dusseldorf en el año 1812. Era primo de Carlos Clasen, y, como él, se dedicó al arte pictórico, adquiriendo además una merecida reputación como literato y como crítico de Artes. Durante algún tiempo tuvo á su cargo la parte de crítica artística de varias publicaciones de su ciudad natal, y logró por sus juiciosas apreciaciones ejercer una feliz influencia en el círculo artístico en que vivía, recibiendo del público una acogida favorable. Publicó en el año 1847 las *Aventuras de viaje de un amigo de las Artes*, obra que contiene luminosas ideas sobre el Arte y preciosas noticias sobre los artistas y los *dilletantes*. De sus trabajos pictóricos deben ser citados *Encantos de la Industria*, cuadro expuesto en el salón de la Casa Ayuntamiento de Dusseldorf, y otros varios cuadros al óleo.

CLASIARIOS: *Arqueol.* Soldados romanos ejercitados para combatir á bordo, semejantes á nuestra *infantería de marina*. Esta parte del servicio militar se consideraba menos honrosa



Clasiarios

que la otra, pues los marineros y remeros aparecen comprendidos algunas veces bajo el nombre general de *Clasiarios*. El grabado que acompaña es copia de un bajo relieve antiguo publicado por Scheffer.

CLASICISMO (de *clásico*): m. Carácter de la Literatura greco-romana en la antigüedad gentílica, á diferencia del de la Literatura informada por el espíritu y gusto de la civilización cristiana.

– Clasicismo: Sistema y conjunto de doctrina de los autores clásicos, ó séase de aquellos cuyas obras se consideran como modelos dignos de imitación, por cuyo motivo constituyen autoridad en su respectivo género.

...; el clasicismo es la muerte del *genio*.
Larra.

– Clasicismo: *Liter.* Tiene esta palabra dos significados en Literatura y en Artes. Según el primero, es la calidad de ser clásico un autor ó una obra literaria ó artística.

Clásico viene de *clase*, y probablemente del Renacimiento, para designar aquellos autores cuya elevación de pensamiento y cuyo primor de estilo los hacían dignos de ser tomados por modelos y estudiados en las clases ó escuelas.

Claro está que, en el siglo xv, tanto la escasez de escritores en lenguas vulgares, cuanto el desdén de los sabios de entonces por los escritos de la Edad Media, que consideraban bárbaros, y la profunda veneración por la antigüedad grecolatina, hicieron que sólo fuesen llamados clásicos los autores de Grecia y de Roma, y clásicas las literaturas escogidas de una y otra lengua, durante un período fuera del cual, aún en esas mismas literaturas, era raro el autor que se citaba como clásico, y no se miraba por de una edad primitiva y ruda ó por de una edad de corrupción y decadencia.

La crítica de cada siglo decidió del valor de los autores, según el gusto que prevalecía, y los selló con el sello del clasicismo.

En Alejandría, 200 años antes de Cristo, se formó una lista ó canon de los autores clásicos griegos. La lista es como sigue: Poetas épicos: Homero, Hesiodo, Pisandro y Antímaco; líricos: Alcman, Alceo, Safo, Stesícoro, Píndaro, Baquílides, Ibico, Anacreonte y Simónides; iámbicos: Arquíloco é Hipanáx: elegíacos: Calímaco, Mimnermo, Calino y Filetas; trágicos: Esquilo, Sófocles, Eurípides, Agatón, Ión y Aqueo; cómicos, Epicarmo, Cratino, Eupolis, Aristófanes, Ferecrates, Platón, Antífanes, Menandro, Filípides, Alexis, Difilo, Filemón y Apolodoro; historiadores: Herodoto, Tucídides, Xenofonte, Teopompo, Eforo, Filistes, Anaxímenes y Calistenes; oradores: Antifón, Andocides, Lisias, Isócrates, Iseo, Esquino, Licurgo, Demóstenes, Hipínides y Dinarco, y filósofos: Platón, Aristóteles, Teofrasto y Xenofonte. Es evidente que esta lista es muy incompleta, ó porque la crítica alejandrina desdeñó injustamente á no pocos autores, ó porque algunos no habían adquirido la fama que después tuvieron, ó porque no pocos aún no habían florecido. Así, aunque no están en la lista, bien pueden ser considerados, por ejemplo, como eminentemente clásicos, el belicoso Tirteo, la poetisa Corina, los bucólicos Teócrito, Bión y Mosco, el satírico y chistoso Luciano, el juicioso y grave Polibio, y el excelente y candoroso Plutarco.

La cita de algunos de estos nombres basta además á demostrar que, si bien hay un siglo, una época, la de Pericles, de superior y más puro florecimiento en las letras griegas, aun hasta muchos siglos después pueden hallarse autores que merezcan la nota de clasicismo.

En la Literatura latina, con ser menos original y de más breve vida, puede decirse lo propio, y no se puede limitar el período clásico al siglo de Augusto solamente.

Como quiera que sea, ya en pleno siglo xvi, cuando en las naciones civilizadas de Europa hubo gran cantidad de libros en las lenguas vulgares que en ellas se hablaban, empezaron á llamarse por extensión clásicos á los autores que se tenían por más perfectos y que se consideraban dignos de imitación y de estudio. De esta suerte, en cada pueblo moderno se fué formando lista de clásicos, que se modificó tal vez por variaciones del gusto y que fué creciendo con el andar del tiempo. Así, v. g., hoy en España nadie dejará de contar entre nuestros clásicos al autor ó autores de la *Celestina*, á Cervantes, á los dos Luises, á Lope, á Tirso y Calderón, á Herrera, y aun avanzando á nuestros días, á Moratín y á Quintana.

Y tal vez no se pueda ni deba adelantar más, porque sin duda se requiere tiempo, vivir en plena posteridad, á fin de que la crítica tenga suficiente autoridad y esté exenta de toda pasión para conferir á las obras de alguien la nota de clasicismo. Ya hace más de cuarenta años que murió Espronceda; su mérito es indiscutiblemente extraordinario para quien esto escribe, y con todo no se atrevería á llamarle autor clásico, y es seguro que, si tal le llamase, lo prematuro de la calificación chocaría. Quintana, si bien murió mucho después que Espronceda, escribió mucho antes sus mejores obras, y el juicio que le declara clásico viene ya en sazón oportuna.

Explicada la primera y recta significación de *clasicismo*, pasemos á la otra significación que se da á dicho vocablo, contraponiéndola al romanticismo.

En el día, á fin de distinguir el primer *clasicismo*, de que ya hemos hablado, de este otro que sirve de nombre á una secta literaria, llaman algunos al segundo *pseudo-clasicismo*.

En casi toda Europa hubo guerra literaria entre clásicos y románticos. Esta guerra dió por resultado una revolución. En España puede decirse que el período de esta revolución y guerra fué del 1830 al 1850.

En su correspondiente lugar se hablará del romanticismo en este Diccionario. Limitémonos ahora á hablar aquí del clasicismo como secta, ó del clasicismo exclusivo y exagerado.

Sus doctrinas pasaron á España desde Francia poco después del advenimiento de los Borbones. La corrupción y decadencia de la literatura nacional en los últimos años del siglo xvii y principios del siglo xviii hicieron fácil y benéfica la introducción de estas doctrinas ó su renovación extremada.

El extremo era entender y afirmar, hasta donde el temor de ofender el amor propio nacional ó el mismo amor propio nacional lo consentía, que había mucho de bárbaro, de extravagante y de perverso gusto en todas las literaturas y en todos los siglos, salvo en cuatro naciones: Grecia, Roma, Italia y Francia, y en

cuatro edades ó siglos: el de Pericles, el de Augusto, el de León X y el de Luis XIV.

Fuera de estos siglos y fuera de estas naciones, apenas se podía citar un autor bueno, como no fuese por imitación de los modelos y por ciega sumisión á las reglas que en dichos cuatro siglos y en dichas cuatro naciones se habían dado.

Las reglas, de que nadie podía sustraerse sin pecar y sin incurrir en intolerables defectos, estaban consignadas en las cuatro poéticas de Aristóteles, Horacio, Jerónimo Vida y Boileau Despréaux.

Cada una de estas cuatro poéticas sucesivas fué interpretando con mayor severidad las anteriores y encadenando más la libertad y refrenando más el vuelo del que se consagraba á escribir.

Preceptos fundados en circunstancias pasajeras, como la escena fija de los antiguos teatros, se transformaron en preceptos esenciales. De aquí, verbigracia, las unidades de lugar y de tiempo, y las pueriles y prolijas discusiones sobre si la acción de un drama había de pasar en el mismo tiempo que tarda en recitarse, ó si se había de extender á doce horas, á veinticuatro ó á treinta, y sobre si los personajes habían de permanecer en el mismo sitio ó se podía fingir que transponían á otro sitio dentro de los muros de la misma ciudad ó dentro del término de su jurisdicción, extramuros.

La vanidad nacional contribuyó bastante á exagerar los preceptos de la última de las poéticas, la francesa, y á condenar, en virtud de dichos preceptos, las demás literaturas.

En nombre del buen sentido deprime Boileau las bellezas de la poesía italiana y las califica de *faux brillans* y de *éclatante folie*; censura, sin comprenderla, la inspiración cristiana del Tasso, y deja ver que le aburriría *La Jerusalém* si no fuese por los amores de Rinaldo y Armida, y de Clorinda y Tancredo. En cuanto á la poesía española, ¿qué había de pensar de ella Boileau sino horrores? Nuestro teatro es, en su sentir, un *espectáculo grosero*. De los autores ingleses no debió tener Boileau más ventajosa opinión; Shakspeare, si supo de él, le parecería un salvaje, y Milton, poniendo en epopeya á Satanás, á los ángeles y á los demonios, un extravagante, loco rematado.

Tales doctrinas literarias, expuestas en mucha prosa y difundidas por el abate Batteux y otros preceptistas, se impusieron en todos los pueblos de Europa que se preciaban de cultos, y prevalecieron en España en el siglo pasado y en el primer tercio del presente.

Este clasicismo francés, en toda su exageración, era estrecho y antipatriótico, y no llegó á dominar sino pocos espíritus; mitigado, sí dominó mucho, y produjo grandes bienes, renovando el buen gusto en España; pero así el exagerado como el mitigado hallaron grande y tenaz resistencia entre nosotros, movida por el antiguo gusto español y castizo, extraviado á veces, á veces atinado y legítimo. Dió esta divergencia de pareceres motivo á empeñadas contiendas literarias, que narra con todos sus pormenores Menéndez Pelayo, en su erudita y bella *Historia de las ideas estéticas*.

Aquí nos concretaremos á decir que del clasicismo exagerado á la francesa fué Luzán, en España, el principal introductor y divulgador, extremándole mucho más, hasta rayar en ridículo fanatismo, don Blas Nasarre y Montiano y Luyando. De la lucha del gusto nacional contra este gusto importado salió al fin una doctrina razonable, aunque estrecha, excelente para la crítica negativa, ó sea para señalar faltas, incapaz casi para estimar los aciertos de fondo ó de cierta elevación, y surgió además una poesía, la lírica sobre todo, que en nada se parecía á la francesa, sino que era una buena continuación de la poesía española, depurada de gongorismo y de prosaísmo chavacano, aunque menos original y rica que la de los siglos XVI y XVII. Los mejores poetas de este período fueron Meléndez, el Maestro González y don Nicolás Moratín. Más tarde las ideas políticas y filosóficas venidas de fuera, el eco de la gran Revolución en Francia, y, por último, el movimiento enérgico de independencia nacional que suscitaron la ambición napoleónica y la guerra que hubo de seguirse, dieron aliento á la fantasía, infundieron alta inspiración al ingenio y robustecieron las alas del espíritu para producir un período literario brillante, en que descuellan Quintana, Gallego, Jovellanos, Martínez de la Rosa, Lista y muchos otros, gloria de España todos.

El clasicismo á la francesa de estos autores está ya templado y combinado, con el buen gusto más puro, tomado directamente de los autores griegos y latinos, que estudian y traducen Hermosilla, Estala, Burgos, Pérez del Camino, Castillo y Ayensa, Conde y otros. El clasicismo, además, singularmente para la Poesía lírica, toma por modelo la poesía italiana, cuyo estudio se advierte en Jovellanos, en don Leandro Moratín y en Arriaza.

Es de advertir que, si bien el neo-clasicismo ó pseudo-clasicismo, más ó menos afrancesado, sostenido por Moratín (don Leandro), por Martínez de la Rosa y por otros, persistió triunfante hasta que le echó por tierra la revolución romántica, nunca el espíritu nacional español, en lo que tenía de romántico propio é histórico, dejó de sostenerse y de hallar propugnadores y de manifestarse con brillantez en la práctica y en la teoría.

Es error imaginar que la admiración y la imitación de la literatura y de la cultura francesas en general, durante el siglo XVIII y principios del XIX, acabó con nuestra propia cultura y pensamiento propio, y convirtió toda la producción intelectual española en remedo y reflejo de lo francés, informado por exóticas filosofías.

Siempre, hasta en nuestros más neo-clásicos escritores del período á que nos referimos, se ve la adhesión á lo castizo y se admira la continuidad sin solución de la indígena cultura. Contra Nasarre y Montiano, que desdeñan y maltratan el teatro español del siglo XVII, se levantan con ingenio notable don Juan de Iriarte, Zavaleta, Nieto Molina y otros. No fué menester que viniesen, más tarde, los Schlegel y Bohl de Faber, á probarnos que fueron eminentísimos dramáticos Calderón y Lope.

Las trabas que impuso el neo-clasicismo, moderado por el patriotismo español y por el recto juicio, no fueron, en suma, tan apretadas que detuviesen el desenvolvimiento, á fines del siglo pasado y principios del presente, de una poesía lírica superior acaso en valor á la meramente lírica del posterior período romántico; que en el teatro ahogasen el ingenio castizo del autor de *El sí de las niñas*, de don Ramón de la Cruz y de Bretón de los Herreros, y que disgustasen á Mayáns y Siscar, á Sánchez y á otros muchos de imprimir, de encomiar y de hacer patentes y venerados los antiguos autores españoles.

Resumiendo ahora en breves palabras lo que debe entenderse por el neo-clasicismo, no exagerado, sino razonable, no se ha de negar que las reglas que dan Aristóteles y Horacio, bien entendidas, y sin confundir con lo duradero lo que se exige por razón del tiempo ó de las circunstancias, son las reglas constantes del buen gusto, y no dañan sino dirigen la inspiración por los buenos caminos, oponiéndose á los extravíos.

Sobre esto añadieron los neo-clásicos varios preceptos llenos de inepcia, á los cuales no faltó siempre quien se opusiera, aunque sin fruto, y que el romanticismo vino al cabo á destruir.

Señalaremos aquí algunos de estos preceptos.

El que exige que toda poesía enseñe ó moralice, dando así á la Poesía un fin que está fuera de ella, y haciéndola sierva é instrumento en vez de ser libre y soberana, cuyo fin y misión es crear la hermosura, ó sea su manifestación sensible que eleva el alma y la llena de deleite estético y puro.

El que, apartando demasiado el fondo de la forma, pide nimio atildamiento en los autores, por donde, aquellos que escriben en las edades en que la tal crítica prevalece, empobrecen el idioma en voces y giros, y por donde esta crítica juzga mal y con estrechez de miras á los autores de otros siglos, desdeñando lo que no juzga elegante y tildando de rudos y salvajes los más inspirados escritos. Voltaire, más consecuente que otros neo-clásicos, no sólo desdeña á Dante y á Milton, sino á Homero, á Esquilo y á la Biblia.

El que define el Arte como imitación de la naturaleza, tomando la voz *naturaleza* en mezquino sentido, y no como la tomaba Aristóteles, incluyendo en ella todo lo existente y todo lo posible, todo lo real y todo lo ideal, la materia y el espíritu, la creación exterior y sensible, y cuanto crea además la mente humana.

Y el que exige la verosimilitud en toda obra literaria, sin distinguir la verosimilitud científica, filosófica ó material del período histórico en que el autor escribe, de la verosimilitud estética, que es más amplia, y con ser más amplia, es más fácil de deslindar.

Así, v. g., si tratásemos de la verosimilitud histórica ó científica de la aparición de Santiago en Clavijo, montado en un caballo blanco y matando moros, la disputa entre un librepensador y un fervoroso creyente no tendría término; pero acerca de la verosimilitud estética y poética del caso no cabe juiciosa disputa; basta, para que el caso sea verosímil que los guerreros cristianos de Clavijo tuviesen fe sobrada para creer en la aparición y para afirmar que la vieron. Es evidente, por lo demás, que si el poeta no cree en el milagro, debe escribir con tal arte que haga responder de su certidumbre á los personajes creyentes que pone en escena, ó esfume de tal suerte el milagro que deje en duda si describe un suceso del mundo real ó reviste de cuerpo el interno fantasma de una imaginación ardiente.

Bueno es observar, por último, que los límites entre lo sobrenatural y lo natural, lo ordinario y lo milagroso, no están muy marcados y claros para la Ciencia misma, y que, aprovechándose de esa vaguedad, bien puede el poeta imaginar mil y mil casos que no pequen por falta de verosimilitud y que sean á la vez portentos y maravillas.

El romanticismo vino á derribar del trono al clasicismo; pero á su vez el romanticismo ha sido vencido por otra secta llamada el naturalismo, en pos de la cual aparecen ya otras que se llaman el simbolismo y el decadentismo. Todas estas sectas ó escuelas, cuando muy exclusivas, degeneran en *maneras* que se ponen de moda en momentos dados. Los autores que escriben con arreglo y sujeción á cualquiera de estas modas, son *amanerados*.

Por cima de las modas, de las maneras y de las sectas ó escuelas, están el buen gusto, el ingenio original é independiente, y la filosofía del arte ó Estética, sobre la cual se funda la crítica imparcial é ilustrada.

No sólo en Literatura, sino en todas las Bellas Artes, ha habido clasicismo y le hay en los dos sentidos principales que tiene la palabra. La música sabia, erudita y correcta, que puede servir de modelo, se ha llamado clásica. Hay asimismo clasicismo en Pintura, en Escultura y en Arquitectura.

En la clasificación de clásico parece que van implícitos los conceptos de magistral y perfecto en lo posible.

De aquí que hasta cierto punto lo clásico es erudito y magistral y se opone á lo popular ó vulgar. Las canciones, las coplas, los romances del pueblo no son, por lo común, clásicos. Puede, con todo, darse una obra popular tan perfecta, que se ponga con razón entre las clásicas. Así, por ejemplo, el *Romancero del Cid*. Igualmente puede haber una obra corta de autor desconocido, ó de autor conocido por poco clásico, que entre las del autor sea clásica por excepción.

CLÁSICO, CA (del lat. *classĭcus*): adj. Dícese del autor ó de la obra que se reputa por modelo digno de ser imitado, con cuyo motivo constituye autoridad en su género. Aplícase á personas. U. t. c. s.

> Todo lo llama errores,
> Todo ignorancia y bárbaros delitos,
> Sin consultar los CLÁSICOS autores, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

> Para señalar el plan de estudios de este derecho patrio, sería necesario tener libros CLÁSICOS en que hacerle; etc.
>
> JOVELLANOS.

> ... á cierto personaje á quien él debía singular protección y benevolencia, se destinaba una primorosa colección de CLÁSICOS de la literatura francesa; etc.
>
> MESONERO ROMANOS.

– CLÁSICO: Perteneciente ó relativo al clasicismo, ó que participa de sus cualidades.

– CLÁSICO: Partidario del clasicismo. Úsase también c. s.

– CLÁSICO: Dícese del escritor que se ajusta en sus obras al estilo propio y distintivo de los autores CLÁSICOS. U. t. c. s.

– CLÁSICO: Perteneciente ó relativo á la antigüedad griega ó latina.

—CLÁSICO: fig. Principal, capital ó notable en cualquier concepto, ya sea ventajoso, ya desventajoso; y así, lo mismo se dice *verdad* CLÁSICA, que *error* CLÁSICO.

> He recorrido toda Castilla la Vieja, si señor, y la tierra CLÁSICA de los chorizos, que fecunda el Guadiana.
>
> CONDE DE CAMPO-ALANGE.

> De la guerra y del amor
> Antigua y CLÁSICA tierra,
> Y en ella el emperador,
> Con ella y con Francia en guerra,
> Díjeme, ¿dónde mejor?
>
> ZORRILLA.

—CLÁSICO: fig. y fam. Que caracteriza, característico.

> Dejó la moza el braserillo CLÁSICO sobre la mesa y marchóse, etc.
>
> PEREDA.

—CLÁSICO (JULIO): *Biog.* General galo. Vivía hacia el año 70 de nuestra era. Mandaba el cuerpo *(ala)* de caballería treveriana que formaba parte del ejército romano acampado á las orillas del Rhin, á las órdenes de Vitelio, el año 69. Durante el primer período de la insurrección de Civilis, los treverianos, como los demás galos, permanecieron fieles á los romanos; fortificaron las orillas del Rhin y presentaron á los germanos diversas y sangrientas batallas. Sin embargo, la muerte de Vitelio, en 70, y la de Herdeonio Flaco, fueron la señal de un levantamiento general y, como consecuencia de ello, se establecieron tratos entre Civilis y Clásico que seguía mandando la caballería en el ejército de Vocula. Clásico se separó de Vocula arrastrando consigo á muchos soldados de su nación, y provocando otras defecciones, entre las que se contó la de Emilio Longo que, después de asesinar á Vocula, penetró en el campo romano llevando las insignias imperiales y haciendo prestar juramento al Imperio de las Galias *(pro imperio Galliarum)*. La última vez que se hace mención de Clásico, es en el paso del Rhin por los insurgentes, después de la derrota de Cerealis.

CLASIFICACIÓN: f. Acción, ó efecto, de clasificar.

> La CLASIFICACIÓN de los artistas... se convirtió muy luego en un principio de destrucción para las mismas artes.
>
> JOVELLANOS.

—CLASIFICACIÓN: *Fil.* Se distingue en la división (Véase DIVISIÓN) la denominada *lógico-deductiva* y la clasificación. La clasificación *(facere classem)* es la división propia del conocimiento inductivo por géneros y especies. Casi todos los lógicos, si se exceptúa Ueberweg, distinguen la división lógico-deductiva de la clasificación. Parece natural distinguirlas, siempre que se tenga en cuenta que no se separan, y aun que se completan y conexionan recíprocamente en el principio de unidad, latente en lo cognoscible como vínculo de la inducción con la deducción. Precedida de la abstracción como análisis sujetivo de nuestras ideas y de la comparación, halla la clasificación, al lado de las diferencias, profundas analogías entre los objetos, une y distingue y condena lo múltiple dentro de lo uno. Así es que el resultado ó producto de nuestras generalizaciones se clasifica, reuniendo las cosas que hallamos análogas y los individuos semejantes para formar una especie, las especies un género, los géneros una familia, las familias una clase, etc.; es decir, para establecer el orden en nuestros conocimientos, ó sea para determinar la jerarquía de los juicios ó las *relaciones de las ideas y de los objetos entre sí.* Condena, en efecto, la clasificación de las ideas, obedeciendo al principio de continuidad ó de razón, y satisfaciendo la necesidad del orden, signo característico de nuestra inteligencia, denominada de antiguo *lumen vitæ*, luz de la vida y facultad ordenadora. Los individuos ó ideas, que tienen ciertos caracteres comunes, constituyen una *clase*, identidad esencial que se revela en su noción ó concepto; luego toda definición supone una clasificación ó ésta es una subdefinición ó segunda definición (V. DEFINICIÓN y DIVISIÓN). La clasificación es una división fundada en semejanzas y diferencias, y de ello se infiere que hay distintas especies de clasificación. Las hay *empíricas* ó *alfabéticas*, independientes de la naturaleza del objeto y que sirven de recurso sugestivo para ayudar á la memoria. Como recursos sugestivos pueden ser útiles semejantes clasificaciones.

Es, por ejemplo, conveniente colocar los libros de una biblioteca según su volumen, las palabras de una lengua según sus letras iniciales en un Diccionario, etc., coordenaciones sujetivas, variables en grado indefinido, que no están tomadas de la esencia de las cosas, pues libros de igual volumen pueden ser, los unos novelas y los otros tratados de Geometría, y los artículos de un Diccionario, referentes á las más diversas y aun opuestas materias. También existen clasificaciones *usuales* ó *prácticas*, hechas según el fin que se considera en las cosas, clasificaciones, por ejemplo, medicinales, económicas y geográficas de las plantas. Para estas clasificaciones, cuyo único fin es el interés práctico (ejemplo, el catálogo de una biblioteca), las mejores notas serán las más *distintas*, sin que interese por el pronto la manera cómo se hallan agregados los objetos, según la elección de tal ó cual nota, puesto que en ellas el orden no es el *fin*, sino el *medio* para ahorrar tiempo y trabajo. Entonces las clasificaciones se denominan *artificiales*, porque obedecen á un artificio ó uso especial, donde puede hasta prescindirse de la materia clasificable, bastando tomar como base de la clasificación los caracteres más visibles, extrínsecos y aparentes de los objetos. Las clasificaciones *naturales*, las que han de señalar los caracteres intrínsecos de los objetos, deben seguir el orden continuo que revela la naturaleza. Las clasificaciones artificiales son, en tal sentido, á las naturales, lo que la definición nominal á la definición real, comprendiéndose fácilmente que las clasificaciones tenidas por artificiales, siguen en parte el orden natural de lo clasificable, y que las naturales obedecen también á un cierto arte y regla, porque persiguen el fin práctico de señalar en los objetos sólo el número de caracteres distintos suficiente para formar un grupo. Además, conviene tener en cuenta que en lo natural no existen seres completamente diferentes ni totalmente idénticos *(non facit saltum)*, de donde se infiere que toda clasificación que agrupa dos seres los agrupa en virtud de algunas semejanzas y prescindiendo de determinadas diferencias, de todo lo cual se puede concluir que la clasificación es siempre natural y artificial á la vez. Evidente es por demás que la clasificación no se efectuaría si nos limitásemos á enumerar de modo indefinido caracteres semejantes ó notas distintas; la serie del razonamiento se opondría en tal caso á la formación de grupos, pensamientos ordenadores en último término de la jerarquía, según la cual aspiramos á concebir la multiplicidad de los seres, esto es, á razonar, hallando lo uno en medio de lo múltiple. Para obviar esta dificultad señaló de Jussieu (1789) el principio de la clasificación natural, que luego aplicó Comte, el de *subordinación de los caracteres*, que no son todos de un valor igual, sino que deben ser *pesados* más que *contados* para constituir los grupos en que termina la clasificación, porque la semejanza de los seres (lo mismo que su diferencia) no consiste tanto en el número como en la importancia de los puntos ó caracteres en que se asemejan ó diferencian. Así es que toda clasificación natural debe comenzar, eliminando los caracteres accidentales, atendiendo sólo á los *constitutivos* de los objetos, y dentro de ellos distinguir los constitutivos de un mismo orden ó *conexos*, de los de orden diferente subdivididos después en *dominadores* y *subordinados*. Para constituir la clasificación el *tipo*, *grupo* ó *término* de ordenación que requiere la *jerarquía* de lo real, traducida en la *racionalidad* del pensamiento, ha de atender á la *subordinación de los caracteres* ó ha de tener por base la definición (clasificación esencial). De este modo gana el pensamiento en *cantidad*, porque significa lo múltiple y vario, mediante lo general y común, sistematizándolo, sin cuyo resultado la realidad y el pensamiento semejarían un caos, *en cualidad*, porque revela el pensamiento, el orden, la unidad y la armonía de lo pensado, sustituyendo á la apariencia de un laberinto inexplicable la sistematización de todas las afinidades naturales y, por último, *en fecundidad*, porque se facilita grandemente el procedimiento inductivo y las inferencias analógicas. En resumen, pues, los principios de la clasificación propia, de la natural, comunes á todas las demás, son: 1.° la comparación general, y 2.° la subordinación de los caracteres.

La exposición de las diferentes clasificaciones formadas en las distintas ciencias se hace en los diversos artículos BOTÁNICA, EDAD, EPOCA, GEOLOGÍA, MINERALOGÍA, PALEONTOLOGÍA, TERRENO, ZOOLOGÍA, etcétera.

CLASIFICADOR, RA: adj. Lo que clasifica. U. t. c. s.

—CLASIFICADOR: m. *Min.* Aparato que sirve para clasificar los minerales, partidos ó molidos, por clases, según sus dimensiones, cual conviene para someterlos luego á los lavados. Los hay de variados sistemas V. CEDAZO.

CLASIFICAR (del b. lat. *classificare;* del latín *clăssis*, clase, y *facĕre*, hacer): a. Ordenar ó disponer por clases.

> Terminados estos preparativos, que nos será lícito CLASIFICAR y dividir en cosméticos, indumentarios, etc.
>
> VALERA.

CLASMATODONTE (del gr. κλάσμα, κλάσματος, fragmento, y ὀδούς, diente): m. *Bot* Género de musgos, de la familia de las Lesqueáceas, tribu de las lesqueas. Las flores son monoicas; el casquete en forma de capucha; la cápsula oval sostenida por un pedúnculo bastante largo; el opérculo cónico, terminado en pico; el perístomo, simple, se compone de 16 dientes cortos, divididos en dos tegumentos desiguales provistos de articulaciones separadas; el anillo es grande y un poco persistente, pero irregular; los esporos son voluminosos. Son plantas de muy pequeño tamaño, rastreras, de tallos irregularmente ramificados que se entrelazan para formar césped bastante espeso. Las hojas son largamente óvalo-acuminadas, de nerviaciones que no pasan apenas su centro, de tejido formado de células óvalo-elípticas. Se encuentran en los troncos de los árboles; en los lugares secos ó sobre las raíces en los lugares frecuentemente inundados. Este género presenta afinidades con los *Anomodon*. Su nombre proviene de la estructura de su perístomo.

CLÁSTICO, CA (del gr. κλάω, separar): adj. Frágil, quebradizo, vidrioso, endeble.

—CLÁSTICA (ANATOMÍA): *Anat.* Es la representación de los diferentes órganos del cuerpo por medio de piezas artificiales hechas con diversas sustancias, y que pueden separarse y montarse á voluntad. La imitación de las partes del cuerpo humano por estos medios de artificio se cree fué debida por primera vez á un siciliano llamado Cayetano Julio Zumbo que construyó cinco figuras en cera representando las fases de la putrefacción de un cadáver. Como modelos notables y ya avanzados de este género de representaciones, deben citarse las figuras construídas en el siglo XIII por Félix Fontana, y que están en el Museo de Florencia, en número de veinticuatro y con más de 3 000 piezas. Las primeras construcciones clásticas fueron las destinadas á las demostraciones anatómicas de la mujer embarazada y de parto con todos los detalles del trabajo. J. F. Ameline de Caen construyó en 1808 un maniquí muy curioso, por un procedimiento muy original. En un esqueleto humano natural fué colocando las vísceras, los músculos, los vasos, etc., hechos con una especie de cartón pintado. En 1822 fué cuando Ansoux hizo sus primeros trabajos de modelaje en cuero, que luego tuvieron gran boga. Después se han ensayado infinidad de procedimientos y sustancias para estas confecciones, como la madera, el corcho y los metales, siendo entre ellas la más empleada por sus buenas condiciones para el modelaje el cartón-piedra, con el cual se hacen hoy verdaderas maravillas clásticas. Estas figuras son de gran comodidad para el estudio de la Anatomía por poderse tener en los Museos y en las casas de quienes lo necesitan, y, aunque por bien imitadas que estén son groseras ante la realidad, facilitan, sin embargo, el recuerdo bastante fiel de la disposición de los órganos y sus relaciones. Ultimamente se ha ideado otro género nuevo que puede llamarse *iconografía clástica*, que ha alcanzado gran boga. Consiste en láminas, generalmente coloreadas, que están dispuestas con diferente número de piezas sobrepuestas, y que por su levantamiento sucesivo van representando la disposición de los detalles anatómicos de los órganos y sus relaciones entre sí. Son notables en este género las láminas representando por capas sucesivas la masa cerebral, de la cual dan muy acertada idea, y, sobre

todo, facilita en gran modo este género de representaciones, el estudio de las disposiciones de textura por medio de láminas clásticas en tamaño mayor que el natural.

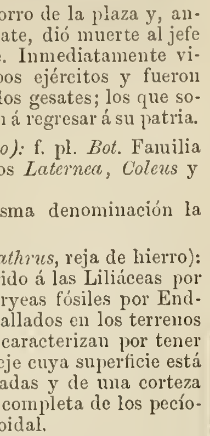
CLASTIDIO: *Geog. ant.* Ciudad del N. E. de la Liguria, Italia, célebre por la victoria que en el año 222 a. de J. C. consiguió Marcelo contra los insubrios y los gesates. Estos, galos-transalpinos, llamados por los insubrios, pasaron los Alpes en número de 30 000 hombres dirigidos por su rey Virdumar, y pusieron sitio á *Clastidium*, hoy Schiatezzo, en el Piamonte. El cónsul Marcelo acudió en socorro de la plaza y, antes de empeñarse el combate, dió muerte al jefe galo en singular combate. Inmediatamente vinieron á las manos ambos ejércitos y fueron completamente vencidos los gesates; los que sobrevivieron se apresuraron á regresar á su patria.

CLATRÁCEAS (de *elatro*): f. pl. *Bot.* Familia que comprende los géneros *Laternea*, *Coleus* y *Clathrus*.

También recibe la misma denominación la tercera tribu de hongos.

CLATRARIA (del lat. *clathrus*, reja de hierro): f. *Bot.* Género fósil referido á las Liliáceas por Brongniart y á las Acrobryeas fósiles por Endlicher. Estos vegetales, hallados en los terrenos de glauconia arenosa, se caracterizan por tener tallos compuestos de un eje cuya superficie está cubierta de fibras reticuladas y de una corteza formada por la soldadura completa de los pecíolos, cuya sección es romboidal.

CLATRO (del lat. *elathrus*, reja de hierro): m. *Bot.* Género de hongos de la familia de las Faloideas. El *C. cancellatus* presenta un micelio blanco radiciforme, bastante resistente, de donde nace un receptáculo esférico. Esta pequeña esfera crece bajo tierra hasta adquirir la dimensión de una bola de billar, y presenta también el color blanco y el aspecto liso; se abre en seguida por tres ó cuatro hendiduras al nivel del suelo y da salida á una especie de jaula ó enrejado bombeado, esférico ú oboval, lo menos dos veces mayor que la valva que la aprisiona. Las ramas de este enrejado son de un grueso variable (medio centímetro á un centímetro próximamente); salen del fondo de la valva y forman por sus ramificaciones anastomosadas grandes mallas más ó menos desiguales; estas ramas son de color rojo de coral, unas veces vivo, otras pálido y anaranjado; su tejido es blanco, lacinioso, formado de anchas células isodiamétricas de paredes delgadas. En la superficie interna de las ramas y en toda su extensión se encuentra el himenio, compuesto de bases obcónicas, de estigmas muy cortos que llevan tres, cuatro ó seis esporos óvalo-alargados, hialinos. El himenio se disuelve muy de prisa después que el peridio se ha abierto en forma de valva; los esporos son arrastrados por un líquido viscoso, verde-oliva, de olor cadavérico nauseabundo. El *C. cancellatus* crece en el humus de los jardines y en los bosques y selvas de la Europa meridional. Reaumur lo encontró y dibujó en 1711 en una muralla en Poitou. Se encuentra, pero difícilmente, en la isla de Wight en Torquay, en las comarcas bañadas por el Canal de la Mancha, donde se ven igualmente muchas plantas fanerógamas mediterráneas. Se encuentra también en Argelia y en Asia. El *C. crispus* parece ser, según Berkeley, el tipo de un género especial. El *C. pusillus* de Nueva Holanda es más pequeño que el *C. cancellatus*, pero muy semejante. Otra especie, el *C. delicatus*, es originaria de la isla de Ceilán.



Clatro

CLATROCELA (del lat. *elathrus*, enrejado, y el gr. κέλης, barquilla): f. *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, terópodos, tecosomátidos, de la familia de los conuláridos. Se encuentra en el devónico.

CLATROCÍSTIDO (del lat. *clathrus*, enrejado, y el gr. κύστις, célula): m. *Bot.* Género de algas de la familia de las palmetáceas, creado por Henfrey para el *Polycystis æruginosa*. Es una planta muy abundante durante el otoño en los estanques de agua dulce, que colora de un hermoso verde herbáceo. A simple vista se presenta en pequeñas masas de gránulos verdes, suspendidos en un líquido incoloro. Cada uno de estos gránulos está constituído por un cuerpo gelatinoso, que contiene un gran número de células coloreadas por la clorofila. La masa aumenta de volumen mientras las células se multiplican y se forma un saco cuyas paredes se rompen por diferentes puntos y toman una estructura reticulada. Las mallas de esta red se separan en seguida y se producen nuevas masas.

CLATRODICTIO (del lat. *elathrus*, enrejado, y el gr. δίκτυον, red): m. *Paleont.* Género de celenterios nidarios, hidrozoarios, hidroideos, de la familia de los tubularios. Es afín al género *Stromatopora* y se encuentra en el silúrico y en el devónico.

CLATROGRAPTO (del lat. *elathrus*, enrejado, y el gr. γραπτός, rayado, surcado): m. *Paleont.* Género de celenterios nidarios, hidrozoarios, hidroideos, de la familia de los campanularios, subfamilia de los gratoptílidos, sección de los retioloideos, subsección de los gladiográptidos. Es muy afín al género *Retiolites* y se encuentra en el silúrico.

CLATROPTÉRIDO (del lat. *elathrus*, enrejado, y el gr. πτερίς, helecho): m. *Bot.* Género de helechos fósiles que se caracterizan por tener fronde pinnatífida, de pínulas enteras, nerviación media hasta la punta; nerviaciones secundarias simples, reunidas y paralelas, perpendiculares á la arista; nerviecillos numerosos, que forman por su reunión celdillas cuadrilaterales. Estos fósiles se encuentran en las calizas de grifitas de la Escania.

CLATRÓPTRICO (del lat. *elathrus*, enrejado y el gr. θρίξ, τριχός, cabello): m. *Bot.* Género de hongos mixomicetos afín á los reticularios, cuyos receptáculos se presentan en forma de una reunión de esporangios sesiles sobre un extremo común. Las paredes laterales contiguas se destruyen en parte, y únicamente los vértices persisten en forma de casco reunidos hacia la base por algunos filamentos simples. Se conoce una sola especie (*C. regulorum*), cuyos esporos son ocráceos y delicadamente achagrinados, y que vive sobre las ramillas de vegetales muertos.

CLATROPTRIQUÍACEAS (de *elatróptrico*): f. pl. *Bot.* Grupo de hongos mixomicetos elevado á la categoría de familia, y que comprende los géneros *Enteridium* y *Clathroptychium*.

CLATROSPERMO (del lat. *clathrus*, enrejado, y σπέρμα, simiente): m. *Bot.* Género de Anonáceas, de la serie de las unoneas, representado por algunos arbustos del Africa tropical, que tienen todos los caracteres de los *Popowia*, pero con estambres de forma un poco diferente, muy variable además de una especie á la otra. El prototipo del género *Clathrospermum* es la *Uvaria Vogelii*, especie del Africa tropical y occidental.

CLATSOP: *Geog.* Condado del estado de Oregón, Estados Unidos, sit. en el ángulo N.E. del estado, entre el Océano Pacífico al O. y el río Colombia al N., que le separa del territorio de Wáshington; 3 110 kms^2. y 7 300 habits. La capital es Astoria. En una bahía del Pacífico se halla la aldea de *Clatsop*.

CLATURELA (del lat. *elathrus*, enrejado): f. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, prosobranquios, tenobranquios, toxiglosos, de la familia de los pleurotómidos, subfamilia de los defranquinos ó claturelinos; se distingue por tener concha fusiforme con costillas ó de superficie reticulada; labio externo con escotadura estrecha lejos de la sutura. Comprende especies actuales y fósiles en el terciario.

CLATURELINOS (de *elaturela*): m. pl. *Zool.* y *Paleont.* Grupo de moluscos gasterópodos, prosobranquios, teniobranquios, toxiglosos, que forman una subfamilia dentro de la familia de los pleurotómidos. Se denominan también *defranquinos*, y comprenden los géneros *Clathurella*, *Daphnella*, *Mangelia*, *Raphitoma*, *Atoma*, *Homotoma* y *Cithara*.

CLAUBERG (JUAN): *Biog.* Filósofo alemán. N. en el año 1622. M. en el 1665. Al terminar sus estudios hizo dos viajes por Francia é Inglaterra, y se estableció después en Holanda, en donde un sabio profesor de la Universidad de Leyde le enseñó los principios de la escuela cartesiana. Cuando regresó á Alemania trató de introducir los principios de dicha escuela, entonces moderna, en las escuelas de aquel reino, especialmente en Herborn y en Duisburgo, en donde sucesivamente fué profesor de Teología y de Filosofía. En muchas de sus obras expuso las doctrinas de Descartes, con una claridad y un método que sorprendieron á Leibnitz. En una especie de paráfrasis á las *Meditaciones*, aplicó á la obra de Descartes los procedimientos que la escuela escolástica empleaba para exponer los principios filosóficos de Aristóteles, y no se permitió emitir ninguna opinión propia. Lo mismo hizo en su trabajo sobre la *Metafísica*, aunque desarrollando las teorías con alguna más libertad. En otras dos obras *De conjunctione animæ et corporis humani scriptum, et Exercitationes centum de cognitione Dei et nostri*, dió á la filosofía cartesiana un desarrollo original. Tratando de la unión del alma y del cuerpo dice Clauberg: «¿Cómo el alma, que no se mueve, puede dar movimiento al cuerpo, y cómo el cuerpo, que no piensa, puede hacer pensar al alma? El alma no es más que la causa ocasional de los movimientos del cuerpo, que se verifican bajo la impulsión directa de Dios. Por su parte, el cuerpo no obra sobre el alma; sus movimientos no son sino las causas *procatárticas* de las ideas que están ya en el alma, y que el cuerpo despierta solamente.» Cuando estudia ó trata de la acción de Dios sobre los seres creados, llevando hasta sus últimas consecuencias la doctrina de Descartes, de que conservar es continuar creando, deduce que, si Dios no continuase en todos los momentos creándonos no existiríamos, y, en efecto, vivir es renovarse á cada instante, y la Fisiología está de acuerdo en este punto con la Metafísica. Comentando, también, esta misma idea de Descartes, llega Clauberg á negar la libertad humana; y si hubiera ido más allá en sus consecuencias, hubiera caído en el panteísmo de Spinoza. Realmente el panteísmo palpitaba en el fondo del cartesianismo, y es digno de ser notado que todos los discípulos de Descartes evitaran caer en él. Clauberg escribió también un *Curso completo de Física*. En la primera parte de esta obra expone lo que llama ciencia de la naturaleza; en la segunda desarrolla los principios expuestos en la primera, y la tercera, *Theoria corporum viventium*, es una especie de fisiología general de los seres organizados. Según él, el ser tiene tres grados: el puro inteligible, el indeterminado y el ser concreto ó real. Además de las obras citadas publicó Clauberg *Logica vetus et nova; Antosophia, de cognitione Dei et nostri*, é *Initiatio philosophi seu dubitatio cartesiana*.

CLAUCA (del lat. *clavicula*, llavecita): f. *Germ.* GANZÚA.

CLAUDEA (de *Claudio*, n. pr.): f. *Bot.* Género de la familia de las Claudeas, según Kuetzing; de la de las Rodomeleas, según Agardh, y formado de tres especies consideradas como las más elegantes y más extraordinarias de las florídeas. La fronde de estas algas es filiforme, ramosa, dicótoma, de ramas guarnecidas por un solo lado de expansiones hemifiloides, encorvadas; es comparable á una hoz roma. Estas expansiones membranosas son de un hermoso color de rosa y recorridas de un borde al otro por una considerable cantidad de nerviaciones ascendentes, paralelas, que saliendo de su borde libre le guarnecen de dientes. Esta disposición del talo hace que el tejido de esta planta se asemeje á



Claudea elegans

pequeñas piezas de encaje puestas lateralmente sobre hilos de latón encorvados en forma de arco. Otras nerviaciones, en efecto, más cortas y paralelas, crecen en ángulo recto con relación á las primeras. El tejido membranoso se reabsorbe entre las nerviaciones y forman éstas una red de mallas elíptico-exagonales de las más maravillosas. Entre algunas de estas nerviaciones se verifica la fructificación, por medio de estiquidios alargados en forma de huso, de un color rojo coral, y unidos por sus dos extremidades á las nerviaciones paralelas de las láminas foliáceas. Estos estiquidios dan origen á espórulos esféricos situados en dos ó tres hileras. Tres especies componen el género *Claudea*. La *Claudea elegans*, hallada la primera vez en Nueva Holanda por Peron, y dedicada á su padre por Lamouroux. Agardh cambió el nombre de esta alga llamándola *Lamourouxia*, y más tarde *Osscillea*.

CLAUDEINEAS (de *claudea*): f. pl. *Bot.* Subtribu de algas rodomeleas formada de los géneros *Claudea*, *Martensia*, *Pollexfenea*, *Dictyurus*, *Thaumasia*, *Rhodoplexia* y *Thuretia*.

CLAUDET (Max): *Biog.* Escultor francés. N. en Salins (Jura) en el año 1840. Su abuelo era diputado durante el primer Imperio. Desde muy joven se dedicó Claudet á la Escultura; fué primeramente discípulo de la escuela de Dijon y después se trasladó á París, en donde recibió lecciones de Jouffroy y de Perraud. En 1864 presentó en el Salón un busto del poeta Bonvalot que comenzó á formar su reputación. Desde entonces ha expuesto: *Un pescador de cangrejos en el Jura*; *El busto de Max Buchon*; *Caín*; *Un italiano*; *Un joven jugando con una serpiente*; *Robespierre en la Convención el 10 de Termidor*; *El niño en la fuente*; *Un niño jugando con un pájaro*; *Fauno y Sátiro*, grupo; *La vuelta del mercado*; *La espada de la Francia*, y algunas otras más.

CLAUDIA: adj. V. CIRUELA CLAUDIA.

– CLAUDIA: *Biog.* Nombre común á cinco hijas de Apio Claudio, censor en 312 a. de J. C. Una de ellas es conocida en la Historia por el rasgo siguiente. Encontrándose un día de vuelta de los juegos públicos oprimida por la multitud que la rodeaba, pidió á los dioses que un hermano que tenía y había perdido una sangrienta batalla naval, viviera para perder otra, disminuyendo así el número del pueblo. Por aquel ruego impío fué condenada á pagar una crecida multa por los ediles, el año 246.

– CLAUDIA (QUINTA): *Biog.* Dama romana, probablemente hermana de Apio Claudio Pulquer, y nieta de Apio Claudio Cæco. Vivía en el siglo II a. de J. C. Su historia se refiere á la translación de la estatua de Cibeles de Pessinonte á Roma. El barco que conducía la estatua naufragó en la desembocadura del Tíber. Los arúspices declararon que para sacarle á flote era preciso la mano de una mujer casta. Escipión que estaba encargado de recibir á la diosa, partió para Ostia con las principales damas de la ciudad. Entre ellas se hallaba Quinta Claudia cuya reputación era hasta allí equívoca. En cuanto tocó la arena el barco se puso en movimiento. En memoria de aquel hecho se la levantó una estatua en el vestíbulo del templo de la diosa.

– CLAUDIA: *Biog.* Dama romana. Vivía hacia el año 60 a. de J. C. y era la segunda de las tres hermanas de Claudio. Casó con Q. Metelo Celer, y después de haber amargado la vida de su marido con sus desórdenes, se la acusó de haberle envenenado. Se dice que buscó el amor de Cicerón y que, enojada por sus desdenes, se vengó concitando contra él las iras de su hermano Claudio. Abandonada por uno de sus amantes, M. Cœlio, le acusó de haber querido asesinar á Dión, jefe de la embajada de Ptolemeo Auletes y de haber tratado de envenenarle. Craso y Cicerón defendieron á Cœlio, que fué declarado inocente. En su defensa Cicerón acusó á Claudia de mantener relaciones incestuosas con su hermano Publio Claudio, y la aplicó el nombre de *Quadrantana*, que se daba á las más abyectas cortesanas.

– CLAUDIA DE FRANCIA: *Biog.* Reina de Francia, hija de Luis XII y de Ana de Bretaña. N. en Romorantín el 14 de octubre de 1499. Estuvo prometida á Carlos V de Alemania; pero, á petición de los Estados generales reunidos en Tours en 1506, y no obstante la oposición de su madre, se convino en casarla con su primo el conde de Angulema, después Francisco I. El matrimonio se celebró después de la muerte de Ana, en el mes de mayo de 1514. Claudia llevó en doto á su marido la Bretaña y los condados de Blois, Coucy, Montfort, Etampes y Ast. Fea y coja, pero muy bondadosa y de mucho ingenio, el pueblo la llamaba *la buena reina*. Era su divisa una luna con la inscripción *Candida candidis*. Murió en el castillo de Blosi, en julio de 1524, y dejó tres hijos: Francisco, muerto en 1536; Enrique II y Carlos, duque de Orleáns; y cuatro hijas: Luisa y Carlota, muertas en edad temprana; Magdalena, reina de Escocia, y Margarita, duquesa de Saboya.

– CLAUDIA DE FRANCIA: *Biog.* Duquesa de Lorena, hija de Enrique II y de Catalina de Médicis. N. en Fontainebleau en 1547. Casó con Carlos III de Lorena, y murió en 1573.

CLAUDIANO (CLAUDIO): *Biog.* Poeta latino. N. en el año 365 de nuestra era, en Alejandría, por más que durante largo tiempo se le haya dado como patria las Galias, Italia y España. Su lengua materna era la griega y, según su propia confesión, no empezó á escribir versos latinos hasta el consulado de los hermanos Anicio Probino y Olibrio en 395, época en que no se sabe con qué motivo visitó la capital del Imperio, y donde tuvo por protector á Flavio Stilica, tutor y Ministro de Honorio. Por los poemas de Claudiano se ve que de 398 á 400 pasó á Alejandría, donde obtuvo la mano de una rica heredera, cuya familia quedó deslumbrada por el prestigio de que gozaba el poeta en la corte de Honorio. En aquella corte, adepta al cristianismo, no renunció al antiguo culto de Roma, pues las poesías cristianas que se le han atribuído no son suyas, sino del galo Mamerto Claudiano que escribió cerca de cincuenta años después de él, ó quizá del español Flavio Merobaudes. Los principales poemas latinos que quedan de Claudiano son: un panegírico de los dos cónsules Probino y Olibrio, donde, mal imitador de las menos felices lisonjas de Virgilio, propone á uno de sus héroes ir á tomar en el empíreo el sitio de Cástor, reservando al otro el de Pólux. Después de este ensayo, que data del año de la muerte de Teodosio (395), hizo un gran número de poesías ligeras, entre las cuales se nota el *Viejo de Verona;* tres poemas, del año 400, en que celebra el primer aniversario de Stilicón, su protector; algunos cantos guerreros y dos invectivas, una contra Rufino y otra contra Eutrofio. Los asuntos de sus otros poemas son cantos encomiásticos de Serene y de María, mujer é hija respectivamente de su protector, y de otras personas más ó menos allegadas á aquel personaje, reservando sólo sus verdaderos acentos épicos para la *Gigantomaquia*, de que quedan pocos versos y el *Rapto de Proserpina*, en tres libros, y que es, sin disputa, la obra más perfecta del poeta. Tal vez estas obras distan mucho de hacerle acreedor á la estatua de bronce que Stilicón le hizo levantar en el Foro Trajano con una inscripción en que se le dan los títulos de *elocuente, admirable, sublime, divino*, y se le supone émulo de Homero y de Virgilio; pero aun siendo así, fuerza es convenir en que merecía mucho el que en el siglo V, en los tiempos en que desaparecían casi por completo las formas puras de la antigua latinidad, conservaba en su versificación un ritmo que recordaba á los buenos poetas y una plasticidad que revelaba un cuidado, por desgracia completamente olvidado. Hoy tiene, además de éste, un valor inapreciable: el de habernos transmitido hechos y costumbres de un siglo que, sin él, hubieran quedado perdidos para siempre. Todos los críticos convienen en lo insípido de la mayoría de los asuntos que escogió ó que no tuvo el valor de desechar; pero sin estos defectos, más que suyos hijos de su época, fuerza es reconocerle alientos para haber volado á más altas esferas.

Las obras de Claudiano, despreciadas por los gramáticos latinos que le subsiguieron, citadas con encomio en el siglo XII por Juan de Salisbury, Pedro de Blois y Alain de Lila, llamado *el doctor universal*, y en el siglo XIII por Vicente de Beauvais, fueron impresas por primera vez en Venecia en 1470, por más que muchos bibliófilos, desconociendo esta edición, supongan que no existe otra anterior á la de Vicenza de 1482.

– CLAUDIANO: *Biog.* Poeta griego. Vivía, á lo que se supone, en la primera mitad del siglo V de nuestra era. En la *Anthologia griega* se encuentran cinco epigramas suyos. Muchos le han confundido con el poeta latino del mismo nombre, pero este aserto está desmentido por dos nuevos epigramas hallados en un manuscrito del Vaticano y dirigidos al Salvador. Estas dos composiciones prueban que el Claudiano de la *Anthologia* era cristiano, mientras el autor del *Rapto de Proserpina* era pagano. Probablemente es el poeta que Evagrio cita como viviendo en el reinado de Teodosio II, por los años de 408 á 450. La *Gigantomaquia*, de que existen algunos fragmentos, y que se atribuye al poeta latino, parece más bien pertenecer al Claudiano á quien aquí nos referimos. Este, según las notas del manuscrito del Vaticano, escribió algunos poemas sobre la historia de ciertas ciudades del Asia Menor y de la Siria, de donde puede deducirse que era oriundo de aquellas regiones.

CLAUDICACIÓN (del lat. *claudicātio*): f. Acción, ó efecto, de claudicar.

– CLAUDICACIÓN: *Pat.* Esta cojera es producida por el exceso ó defecto de longitud en uno de los miembros inferiores; por deformación de los mismos en las articulaciones ó en las diáfisis; por contracturas musculares, ó por dolor que impida los movimientos. La claudicación simulada suele ser frecuente para eximirse del servicio militar ó para inspirar compasión, y á veces es preciso gran ingenio en el médico para descubrir la verdad.

CLAUDICANTE: p. a. de CLAUDICAR. Que claudica.

CLAUDICAR (del lat. *claudicare;* de *clāudus*, cojo): n. COJEAR.

> A que no desayudaba lo personal, por ser corpulento y de muy buena estatura, aunque de un pie CLAUDICABA un poco.
>
> ANTONIO PALOMINO.

– CLAUDICAR: fig. Proceder y obrar defectuosa ó desarregladamente, sobre todo si se hace relación á los buenos principios que antes se habían seguido.

> Siempre CLAUDICARON los israelitas de idólatras... Disgusta á Dios grandemente CLAUDICAR de entrambas partes: ser adorado el Señor, y el demonio en un mismo suelo y reino.
>
> PALAFÓX.

CLAUDIEAS (de *claudea*): f. pl. *Bot.* Familia de algas foliáceas, sonrosadas, formadas de células parenquimatosas. Kuetzing coloca en esta familia los géneros *Claudea* y *Martensia*.

CLAUDIN (GUSTAVO): *Biog.* Literato francés. N. en 1823. Su padre no quiso enviarle á ningún colegio, y se encargó de dirigir por sí mismo su educación. Durante algunos años fué Claudin discípulo del poeta Moreau. Tuvo, además, la suerte de vivir en un medio muy liberal, frecuentado por hombres como Manuel y Beranger. Cuando terminó sus primeros estudios ingresó en la Escuela de Derecho de París, en donde recibió el título de Licenciado. A los veintidós años se dedicó al periodismo; figuró en la redacción de *La Presse*, de Emilio Girardín, pasando en 1848 á la de *La Asamblea Nacional*, diario dirigido por Lavalette. Desde 1850 á 1855 fué redactor en jefe de *El Noticiero de Rouen*, sosteniendo en aquella época ardientes polémicas con los individuos de la Academia de aquella ciudad, especialmente con el abate Cochet. Cuando regresó á París entró á formar parte de la redacción de *El País*, de la cual salió para ingresar en la de *El Monitor Universal*. En este diario publicó un gran número de artículos de variedades. Durante los viajes que Teófilo Gautier hizo á Rusia, Argelia é Inglaterra, se encargó de escribir el boletín de teatros en sustitución de este último. Claudin colaboró, además, en *El Monitor de la Noche*, en *El Correo Francés*, en *El Fígaro*, en donde firmó varios artículos con el seudónimo de *Un monsieur en habit noir*. En 1862 recibió la cruz de la Legión de Honor. Claudin es un escritor elegante, espiritual y de altos vuelos. Además de sus innumerables artículos y folletos, ha escrito: *¡Palsambleu!*, novela de costumbres; *Punto y Coma*; *París y la Exposición Universal*; *Mery, su vida íntima*; *Entre las doce y la una de la noche*; *Almanaque de la Defensa Nacional*, y *Tres rosas en la calle Vivienne*.

CLAUDIO: *Geog.* Caserío agregado al ayuntamiento de Macuriges, prov. de Matanzas, Cuba.

– CLAUDIO (IOLAO): *Biog.* Historiador y geógrafo griego de época incierta. Nada se sabe de su vida, pero por su nombre parece deducirse que era liberto de algún romano llamado Claudio. Compuso una obra sobre la Fenicia, dividida por lo menos en tres libros, y es quizás el mismo que escribió otra sobre el Peloponeso.

– CLAUDIO (CAYO APIO): *Biog.* Cónsul romano. Fué elevado á esta dignidad en 460 a. de Jesucristo, cuando Apio Herdonio se apoderó del Capitolio. Se opuso al aumento del número de tribunos de la plebe, y aunque adicto á la causa de la aristocracia trató de moderar á su hermano. Retirado á Regilis volvió á Roma para defender al decenviro Apio y se opuso á los cónsules Horacio y Valerio.

– CLAUDIO (APIO CAUDEX): *Biog.* General romano. Vivía por los años 270 a. de J. C. Electo cónsul en 264 tomó el mando de las fuerzas enviadas en socorro de los mamertinos. Durante la noche operó un desembarco en las costas de Sicilia, derrotó á Hierón y á los cartagineses, y les hizo levantar el sitio de Mesina. Sin embargo, después de haber sufrido un descalabro delante de Egesto é intentado algunas otras empresas desgraciadas, dejó una guarnición en Mesina y tornó á Roma. Su sobrenombre proviene de una nave, probablemente de invención suya.

– CLAUDIO (PUBLIO APIO PULQUER): *Biog.* General romano, primero de la familia de los Claudios que tomó el sobrenombre de *Pulhcer.* Vivía hacia el año 250 a. de J. C. Poseía en alto grado el orgullo y la dureza, signos distintivos de su familia. Elegido cónsul en 249 recibió el mando de la escuadra que llevaba refuerzos al ejército de Lilibea. Por más que los augurios fueron desfavorables, atacó á Drépane y se expuso por sus desacertadas disposiciones á una derrota segura. Fué, con efecto, completamente deshecho por Adherbal, pudiendo apenas salvar treinta naves. Aquella derrota hizo perder á la República casi todas las ventajas obtenidas hasta allí sobre los cartagineses. Los romanos llamaron á Claudio y le encargaron el nombramiento de un dictador, y él designó á M. Claudio Glicias, hijo de un liberto; pero el nombramiento no se dió por válido. Según el testimonio de Polibio y de Cicerón, Claudio fué acusado de alta traición y severamente castigado. No se conoce la fecha exacta de su muerte, sabiéndose solamente que no sobrevivió mucho tiempo á su desgracia, puesto que ya había muerto en 246. Probablemente puso fin á sus días por sí mismo.

– CLAUDIO (APIO PULQUER): *Biog.* Cónsul romano. Vivió hacia el año 50 a. de J. C. En 70 sirvió en Asia á las órdenes de su cuñado Lúculo, y fué enviado á Tigranes para pedir que Mitridates fuese entregado á los romanos. En 61 recorrió la Grecia juntando estatuas y pinturas para adorno de los juegos que pensaba celebrar en Italia en su calidad de edil; pero gracias á la influencia del cónsul Pisón, fué nombrado pretor sin necesidad de pasar por el puesto de edil. Al año siguiente fué propretor de Cerdeña y cónsul el 54 con L. Domicio Ahenobarbo. En el mes de julio del 53 fué á tomar posesión de su provincia, la Cilicia, que gobernó por espacio de dos años. Su administración parece haber sido tiránica y rapaz. Hizo la guerra en las montañas del Amán y alcanzó algunas victorias que le sirvieron de pretexto para pedir los honores del triunfo. Cicerón, que mantenía con él una animada correspondencia, fué llamado á reemplazarle, por lo que Claudio se resintió profundamente, aumentándose tal resentimiento con algunas medidas tomadas por su sucesor. De vuelta á Roma continuó solicitando el triunfo; pero, lejos de obtenerle, fué acusado de concusión por Dolabella y sometido á juicio, debiendo sólo su absolución á la protección de Bruto, de Pompeyo y de Hortensio. Casi al mismo tiempo se presentó candidato á la censura, pero también fué acusado de cohecho y por segunda vez obtuvo su absolución. Nombrado censor con Pisón el año 50, desplegó gran severidad y degradó á varios senadores, entre otros al historiador Salustio. Su amistad con Pompeyo y su oposición á Curión, le colocaron entre los enemigos de César, por lo que, cuando éste se dirigió sobre Roma, tuvo que dejar la Italia. Pompeyo le encomendó el mando de la Grecia y murió en la isla de Eubea, antes de la rota de Farsalia. Formaba parte del Colegio de los Augures y escribió un libro sobre la ciencia augural, dedicado á su amigo Cicerón.

– CLAUDIO (SAN): *Biog.* Arzobispo de Besanzón. N. el 579. M. en Besanzón el 696. Educado con particular esmero, abrazó la vida religiosa é ingresó en una célebre abadía del monte Jura, conocida bajo el nombre de San Oyau, su fundador. Nombrado abad del monasterio, más tarde fué elegido arzobispo de Besanzón, sin que podamos determinar el orden con que San Claudio llegó á esta sede. Según Chifflet, es el vigésimoquinto obispo de aquella diócesis, y, según Dunod, el vigésimonono. Ya al frente de su diócesis Claudio desplegó una firmeza inalterable; formó sabios reglamentos; restableció la antigua disciplina y la virtud recobró el esplendor con que había brillado en los primeros días del cristianismo. Siete años más tarde renunció su arzobispado para poderse entregar con más calma á la penitencia y á la contemplación, y se retiró, según Weis, á su monasterio, y, según otros, al de San Eugendo, cuya observancia era muy rigurosa. En el siglo XIII descubrióse el cuerpo de San Claudio enteramente intacto, y fué expuesto á la veneración de los fieles. El concurso de los peregrinos era tan grande, que en breve se formó un pequeño pueblo, que tomó el nombre del santo. Las reliquias de éste fueron pasto de las llamas en 1794. Varios han sido los biógrafos de San Claudio. El jesuíta Pedro Francisco Chifflet hizo imprimir sus *Illustrationes San Claudianæ*, en la colección de los Bolandistas; el Padre Coquelín imprimió la vida del Santo, primero en latín y después en italiano, en Roma (1652), y Bognet la publicó en Lyón en 1609.

– CLAUDIO: *Biog.* Hereje español. Vivió en el siglo IX. Discípulo de Félix de Urgel, fué designado (823) por Luis el Benigno para la silla de Turín, á causa de su ilustración, acreditada en la escuela del palacio, de la que había sido profesor. Claudio vió crecer su fama después de haber escrito unos *Comentarios* sobre libros del Nuevo y Viejo Testamento. Ocupando ya la silla episcopal mandó quitar ó borrar, no sólo las imágenes, sino también las cruces en todas las iglesias de su diócesis, acto que excitó la reprobación general, y en defensa del cual compuso un libro en que exponía sin disfraz su pensamiento. Muerto poco después, como la herejía no se extinguiese, Claudio fué condenado en el concilio de París, el cual declaró que debían conservarse en las iglesias las imágenes para instrucción y edificación del pueblo, pero sin que se les diese un culto supersticioso, ni el de latría, debido sólo á Dios.

– CLAUDIO: *Biog.* Célebre pintor en vidrio, apellidado *el Divino.* Se cree que nació en el Mediodía de Francia hacia el año 1465 ó 1470. No se conocen detalles sobre su vida; se sabe solamente que fué á Roma accediendo á la invitación que le hizo Bramante, el célebre arquitecto del Papa Julio II. Deseaba éste que se colocaran en el Vaticano cristales pintados al fuego, y manifestó su deseo á su arquitecto, quien le contestó que no era posible acceder á su deseo porque en Italia no había ningún pintor que supiera este género de pintura. Poco después vió Bramante, en casa del embajador francés, un cristal maravillosamente pintado, y averiguó el nombre de su autor que era Claudio, que habitaba en Marsella, y que con su hermano Guillermo era el primer pintor en su género. Invitóles en nombre del Papa, y poco después los dos hermanos llegaron á Roma. Pintaron allí unos grandes cristales para el Vaticano, de los cuales hablan con gran entusiasmo sus contemporáneos, y que desgraciadamente no han llegado hasta nosotros porque los rompieron los imperiales en el año 1527. Pintaron después los dos hermanos unos cristales para la iglesia de Santa María, que aún existen, y que representan seis pasajes tomados de la historia de la Virgen. Estos cristales fueron grandemente elogiados por Rafael, Julio Romano, Bellini y toda la pléyade de los maestros de aquel tiempo, que fueron á admirar aquella nueva pintura, cuyo brillante color era de una intensidad hasta entonces desconocida. Se decía que los colores parecían divinos y descendidos del cielo, y de aquí el sobrenombre de *Divino* que los italianos dieron á Claudio.

– CLAUDIO (BARTOLOMÉ): *Biog.* Escritor y poeta español. N. en Zaragoza. M. el 1668. Hizo sus estudios en su pueblo natal, donde se ordenó de sacerdote el 1624. Obtuvo (1628) un beneficio en la iglesia de San Pedro, de la que también fué ecónomo, y párroco de San Juan el Viejo. Perteneció á la Academia de los *Anhelantes* de Zaragoza, en la que fué conocido por el nombre de *Inculto.* A petición del Ayuntamiento escribió una *Consulta-respuesta á la ciudad de Zaragoza sobre un Memorial respecto á las casas públicas de mujeres impúdicas, que se dió para que se volviesen á abrir dichas casas y pusiese remedio en los receptáculos de las mujeres malas que infestaban la ciudad y se reforme lo profano de los trajes y de las atapadas* (Zaragoza, 1637, en fol.) Bartolomé Claudio escribió también muchas poesías de regular mérito.

– CLAUDIO (JUAN): *Biog.* Uno de los más sabios controversistas protestantes. N. en Sauvetat (Agenois) en 1619. M. en el Haya el 13 de enero de 1687. Comenzó por ser pastor en Tregue en 1645, y de allí á poco fué llamado á Nimes para desempeñar las mismas funciones y las de profesor de Teología. Un decreto del Consejo de Estado le prohibió, en 1661, el ejercicio del ministerio evangélico en el Bajo Languedoc, por haberse opuesto en su sínodo provincial á un proyecto de reunión de los protestantes á la Iglesia católica. Al punto se trasladó á París para reclamar contra aquel fallo y para justificarse; pero sus diligencias no tuvieron resultado. Durante aquella estancia en París fué arrastrado por las instancias de madame de Turena, que deseaba retener á su esposo, dispuesto á convertirse al catolicismo á una larga polémica con Arnaldo y Nicolás sobre materias eucarísticas. Nombrado en 1662 pastor y profesor de Teología en Montaubán, desempeñó aquellas funciones por espacio de cuatro años, al cabo de los cuales fué suspendido á instancias del obispo Berthier. Vuelto de nuevo á París fué nombrado adjunto de la Iglesia protestante de aquella capital, celebrando dos años más tarde, y por ruego de mademoiselle de Durás, una conferencia con Bossuet sobre la diferencia de ambas Iglesias. Al ser revocado el edicto de Nantes los méritos de Claudio le valieron una distinción de severidad. Mientras á los demás pastores se les concedía un plazo de quince días para salir del reino, recibió la orden de alejarse dentro de las primeras veinticuatro horas. En vista de esto se retiró á Holanda, donde el príncipe de Orange le asignó inmediatamente una pensión considerable. Claudio está considerado por los protestantes como el escritor más capaz de ponerse enfrente de Arnaldo, Nicolás y Bossuet. Pocas controversias, con efecto, se han servido con más acierto de las delicadezas de la Lógica y de la autoridad de la Erudición. Es cierto que su estilo no brilla por su elegancia; pero en cambio su vigor y su sencillez le dan una forma irresistible. También era un predicador dotado de extraordinaria facilidad de palabra. En cuanto á las pretendidas declaraciones hechas por Claudio en su lecho de muerte en favor de la religión católica, son pura fábula que no necesita ni ser refutada. Sus principales obras son: *Respuesta al tratado de la perpetuidad de la fe de la Iglesia católica en lo tocante á la Eucaristía* (Charenton, 1665); *Respuesta al libro del P. Nouet sobre la Eucaristía* (Amsterdam, 1668); *Respuesta á otro libro de Arnaldo* (Charenton, 1671); *Defensa contra el libro titulado Prejuicios legítimos contra los calvinistas* (Quevilly, 1673); *Consideraciones acerca de las cartas circulares de la Asamblea del clero de Francia en* 1682 (La Haya, 1683); *Respuesta al libro de Meaux titulado: Conferencia con Claudio* (Ibid., 1683); *Respuestas generosas y cristianas de cuatro protestantes sobre la religión reformada en Francia* (Colonia, 1684), y *Obras póstumas* (Amsterdam, 1688 á 1689, 5 vol. en 8.°)

– CLAUDIO CÆCUS (APIO): *Biog.* Censor del siglo VI a. de J. C. Fué elegido censor el año 442 de la fundación de Roma, y señaló su magistratura por dos grandes construcciones, la de un acueducto y la prolongación del gran camino llamado *Vía Apia.* Venció en dos campañas sucesivas á los samnitas, y obtuvo en 298 las funciones de *interrex*, puesto al cual fué llamado tres veces distintas, siendo nombrado por último dictador, aunque se ignora qué año. En su vejez perdió la vista, lo que le valió el sobrenombre de Cæcus. Habiendo conservado,

no obstante, toda su energía moral, so hizo conducir al Senado cuando se deliberaban las proposiciones de Cineas á nombre de Pirro, las cuales combatió con entereza. Cicerón coloca á Apio Cæcus entre los antiguos oradores, y en el tratado *De Senectute* hace de él grandes elogios.

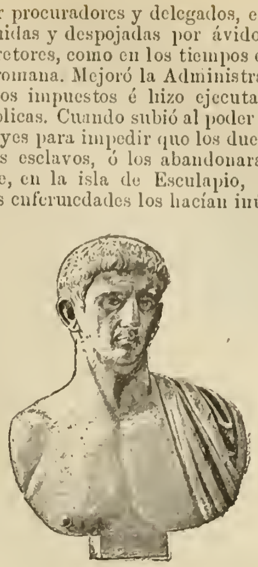
– Claudio Crassino (Apio): *Biog.* Decenviro romano. Fué nombrado cónsul el año 303 de Roma (451 a. de J. C.). Orgulloso y altivo como sus antepasados, se lo vió, no obstante, con gran asombro del Senado, apoyar, para conciliarse el favor del pueblo, el proyecto de ley del tribuno Terentilo ó Terencio, que tenía por objeto cambiar la forma de gobierno. En lugar de los magistrados ordinarios se crearon *decenviros* que debían redactar un código (el que más tarde se llamó *ley de las XII tablas)*, y cuyo poder debía durar un año. Apio Claudio ocupó desde el primer momento uno de aquellos puestos y, cuando al cabo del período marcado se prorrogó por un año más la nueva magistratura, fué el único de sus colegas que logró la reelección. Su designio era no dejar escapar el poder de sus manos, para lo cual, cuando los decenviros levantaron tropas para combatir á los ecuos y sabinos, mientras todos sus colegas marcharon á los campos de batalla, él y Oppio quedaron en Roma con dos legiones para mantener el orden. Un suceso extraño vino, sin embargo, á cambiar el curso de los sucesos y á abatir el poder decenviral. Enamorado violentamente de la joven Virginia, trató de rendirla empleando cuantos medios de seducción pudo imaginar; pero como ella opusiera una resistencia invencible, el decenviro la hizo declarar esclava y reclamar por el cliente suyo que luego había de ponerla á su disposición. Virginio, padre de la doncella, que se hallaba en el ejército, acudió presuroso á Roma y presentó pruebas irrecusables del nacimiento libre de Virginia; pero, esto no obstante, Apio ordenó que fuera entregada al que se llamaba su dueño, visto lo cual por el padre, y convencido de que sólo la muerte podría salvar á su hija de la deshonra, se apoderó súbitamente de la cuchilla de un carnicero y se la hundió en el pecho desapareciendo en seguida. Aquel hecho bastó para que los senadores Valerio y Horacio, que se habían opuesto al decenvirato, concitaran al pueblo á la venganza mostrando el ensangrentado cadáver de Virginia. Apio no encontró otro medio de detener la insurrección que convocando el Senado; pero era tarde. El padre de la víctima había hecho estremecer los campos con sus lamentos y volvió á Roma pidiendo venganza. Los decenviros comprendieron que su poder no podía sostenerse por más tiempo y abdicaron, decretando el Senado por unanimidad el restablecimiento del consulado y del tribunado el año 449 a. de J. C. Apio murió en una prisión. Según Tito Livio, se dió á sí mismo muerte; según Dionisio de Halicarnaso, los tribunos lo mandaron estrangular. Oppio, á quien se acusaba de complicidad con él, se dió también la muerte, y los otros colegas de Apio escaparon al castigo desterrándose voluntariamente de Roma. La muerte de Virginia ha sido objeto de muchas obras de arte.

– Claudio Sabino Regilense (Apio): *Biog.* Jefe y cabeza de la familia romana Claudia que tan obstinada oposición hizo á los plebeyos. Vivía á principios del siglo VI a. de J. C. Era sabino de origen y fué á Roma el año 250 de su fundación, con cinco mil familias amparadas de su patronato, entre las cuales se distribuyeron extensas tierras en las riberas del Anio. La nueva tribu recibió el nombre de Claudia, y Apio fué admitido en el número de los senadores y elevado al consulado el año 259 de Roma (482 a. de J. C.) Desde aquel momento se mostró encarnizado adversario de los plebeyos, contra los que cometió tales actos de crueldad que, mientras su colega Servilio se ocupaba en combatir á los volscos, el pueblo se amotinó contra Apio, á la vista de un anciano herido en veinte batallas y que mostraba las señales con que acababan de acardenalar su cuerpo las haces de los lictores. Apio tuvo que buscar refugio contra la ira popular en su casa, pero sólo fué para trasladarse á los pocos momentos al Senado con objeto de hacer ver á sus colegas la necesidad de no transigir con la plebe.

Su crueldad no fué menos terrible en los campos de batalla. Habiendo sido enviado á secundar á su colega en la guerra contra los volscos, éstos acababan de sufrir una derrota en que habían dejado en poder de sus enemigos trescientos prisioneros. Servilio estaba dispuesto á proponer un canje, pero Apio se opuso á aquel pensamiento y los trescientos volscos fueron decapitados. Cuando la retirada del pueblo al monte Sagrado, él fué el único que aconsejó á sus colegas no entrar en negociaciones con los rebeldes. En otra ocasión, cuando Coriolano se hallaba perseguido, se opuso á pedir treguas, diciendo que cualquier desgracia era menor que la de que sufriera el más pequeño desprestigio la majestad del Senado. Un último hecho da idea del terror que Apio inspiraba. Al declararse la guerra á los veyenses el pueblo rehusaba tomar las armas; pero á la sola amenaza de que á Apio se le conferiría la dictadura cesó toda resistencia. Su odio á la causa popular le hizo á veces transigir con su carácter violento, debiéndose á él aquella política de astucia que consistía en corromper á los más fogosos tribunos plebeyos. Plinio dice que fué el primero que hizo colocar la imagen de sus antepasados en un templo público, que á lo que parece fué el de Belona.

– Claudio Sabino Regilense (Apio): *Biog.* Hijo del precedente. Vivía hacia la segunda mitad del siglo V a. de J. C. Fué elegido cónsul en 471 y continuó la oposición á los plebeyos, de que su padre le había dado ejemplo. Que el pueblo le pagaba aquel odio lo demuestra el hecho siguiente: obligadas á marchar contra los volscos las tropas romanas se dejaron derrotar sólo para que el hombre que ellos llamaban el *tirano de los ejércitos* no obtuviera los honores del triunfo. En su cólera quiso citar al ejército entero ante el tribunal; pero como se le hiciera ver el peligro que podía tener semejante acto, se vengó haciendo recaer toda la responsabilidad sobre la retaguardia, la cual diezmó, haciendo azotar á los que se libraron de la muerte. Acusado ante el pueblo de conculcación, desplegó tal energía en su defensa que el tribunal, no atreviéndose á absolverle, aplazó el fallo; pero, en el intervalo, Apio murió, según unos, de muerte natural, y según otros ahorcado por sus propias manos.

CLAUDIO I (Tiberio Druso): *Biog.* Emperador romano. N. en el año 10 a. de J. C. Murió en el 54 de la era cristiana. Hijo de Drusio y de Antonia, pertenecía por la línea materna á la familia de Augusto. Según los historiadores era de cuerpo débil y enfermizo, de fisonomía inexpresiva y de aspecto antipático. Creció sufriendo varias enfermedades, aislado de todo el mundo, rechazado hasta por su madre y sirviendo de bufón en la mesa imperial. Alejado de los negocios y sin que nadie le tuviera consideración alguna, vivió entregado á la embriaguez y á la orgía. Este príncipe, que ha sido severamente juzgado por los historiadores, recibió una esmerada educación literaria, cosa que no concuerda con la imbecilidad que se le atribuye. Compuso una historia de su tiempo en cuarenta y tres libros, escrita en latín; las memorias de su vida, en griego, y veinte libros sobre los etruscos y los cartagineses. Todas estas obras se han perdido; pero, según Tácito y Suetonio, no estaban desprovistas de cierto mérito. Despreciado por todos vivió durante el reinado de su tío Tiberio y el de su sobrino Calígula, quien no se dignó siquiera darle la muerte á causa de su imbecilidad, y que, por un capricho semejante al que le hizo conceder á su caballo los honores de cónsul, se los concedió también á Claudio. Cuando el asesinato de Calígula, temiendo Tiberio seguir la misma suerte, se ocultó detrás de unos tapices en palacio. Le descubrieron los soldados de la guardia pretoriana, le condujeron al campo pretoriano y le proclamaron emperador, á pesar de la resistencia del Senado, en el año 41 de la era cristiana, cuando Claudio contaba cincuenta años de edad. Es difícil justificar á este emperador de los reproches de cobardía, debilidad y degradación, y las miserias de su historia doméstica inspiran más repugnancia que piedad. En su vida pública no aparece tan despreciable como en su vida privada: demostró gran simpatía hacia las clases más desdichadas de la sociedad antigua, los esclavos y los libertos, asociando alguno de estos últimos á su autoridad suprema, y produciendo así gran indignación entre los retóricos é historiadores de su tiempo. En su época los ejércitos romanos consiguieron brillantes victorias; las provincias fueron gobernadas por procuradores y delegados, en lugar de ser oprimidas y despojadas por ávidos procónsules ó pretores, como en los tiempos de la aristocracia romana. Mejoró la Administración, disminuyó los impuestos é hizo ejecutar muchas obras públicas. Cuando subió al poder promulgó severas leyes para impedir que los dueños mataran á sus esclavos, ó los abandonaran, según costumbre, en la isla de Esculapio, cuando la edad ó las enfermedades los hacían inútiles para



Busto del emperador Claudio
(Roma, Vaticano)

el trabajo. Erigió en principio de gobierno la extensión de la ciudadanía y proyectó extenderla á todo el Imperio.

La extirpación del culto sanguinario de los druidas en la Galia fué una de las tareas de su reinado, y persiguió este proyecto hasta en la Bretaña (Inglaterra) á donde fué á ayudar á Aulio Planto á someter las tribus, mereciendo el nombre de *Britannicus*. Sus empresas militares tuvieron éxito felicísimo; la Tracia fué sometida, reconquistada la Armenia y terminada la sumisión de la Mauritania. Roma se agrandó y fué dotada de nuevos acueductos, servicios que seguramente merecían que la Historia no se hubiese ensañado tanto con Claudio y le hubiese juzgado menos severamente, perdonando sus debilidades en la vida privada por sus méritos en la pública. La opinión pública ha quedado bajo la impresión causada por el juicio que de Claudio hizo Séneca, sin tener en cuenta los elogios que éste prodigó al emperador mientras vivió, y sin examinar si ciertos reproches hechos á Claudio, por la extensión que quiso dar al derecho de ciudadanía, su solicitud por los esclavos, los libertos y los extranjeros, no son, por el contrario, otros tantos títulos que le hacen acreedor á la estimación de la posteridad. Si se considera que su reinado fué una época de reacción contra las pretensiones y las preocupaciones de la aristocracia, fácil es juzgar exagerado cuanto se ha dicho del carácter degradado de Claudio, de sus bajas inclinaciones, y, sobre todo, de su imbecilidad. Parece cierto, sin embargo, que en su nombre se cometieron violencias, que se reprimieron cruelmente conspiraciones, con tal crueldad y rigor, que se dice que costaron la vida á treinta y cinco senadores y á trescientos caballeros. Su esposa, la impúdica Mesalina, adquirió sobre él un gran ascendiente, deshonró el lecho conyugal y dió al mundo el escándalo de casarse con su amante Silo en vida de Claudio. El liberto Narciso arrancó al débil emperador una orden de muerte é hizo matar á Mesalina por un centurión. Contrajo Claudio matrimonio con Agripina, madre ya de Nerón, cuya ambición era tan desenfrenada como la lubricidad de Mesalina; fué juguete y víctima de su nueva esposa, y adoptó á aquel niño habido de otro matrimonio, dejando preparar la pérdida de su hijo *Britannicus*, al cual destinaba el Imperio. Noticioso de las intrigas y de los crímenes de Agripina, se disponía á castigarla cuando ella se le adelantó y le hizo envenenar. Era costumbre elevar á los emperadores á la categoría de dioses cuando morían, y Claudio, sintiendo próxima su muerte, dijo irónicamente: «Siento que me convierto en dios.» Reinó trece años; le sucedió Nerón.

– Claudio II (Marco Aurelio): *Biog.* Emperador romano llamado *el Gótico*. N. en el año 214 de la era cristiana. M. en el 270. Descendía de una ilustre familia de la Iliria que desde hacía mucho tiempo había aceptado la dominación romana. Tomó las armas y se distinguió

por sus talentos militares. Defendió el paso de las Termópilas contra una invasión de los bárbaros, que por todas partes sitiaban y batían al Imperio romano. Siendo emperador Valerio, uno de los sucesores de Decio, fué nombrado gobernador de las provincias de Iliria. Incesantemente amenazadas estas provincias por los bárbaros, exigían una gran vigilancia, habiendo sido ya invadidas durante los reinados de los predecesores de Valerio. Durante el de Decio el peligro llegó á ser inminente. Este emperador acudió al frente de un ejército á oponerse á los bárbaros. Claudio formaba parte de la expedición. El emperador perdió en aquella lucha el Imperio y la vida. Durante diez años supo Claudio contener á los godos en la parte del Imperio confiada á su guarda. Allí, gracias á su conducta hábil, pues era político tan sagaz como buen general, se había creado un partido en el ejército, el cual le eligió emperador en marzo de 268. Claudio se apresuró á escribir al Senado envilecido de Roma para que sancionase su título, y el Senado, no sólo lo confirmó, sino que lo aclamó con las formas ridículas que pueden verse en la Historia. El reinado de Claudio fué feliz, pero muy corto. Tuvo que hacer frente no solamente á los bárbaros, sino también á todo lo que restaba de la cohorte de emperadores que se habían vestido la púrpura en las diversas partes de aquel Imperio, excesivamente vasto, y que han sido llamados los treinta tiranos. Destruyó un ejército de 320 000 godos, y mereció por esta importante victoria el título de *el Gótico*. La fortuna favoreció á Claudio. Mientras batía á los godos los tiranos se habían destruído entre sí; quedaban solamente Zenobia y Tétrico, y cuando Claudio se disponía á hacerles la guerra le sorprendió la muerte, á los tres años de reinar. Las legiones de Italia eligieron para sucederle á su hermano Quintilio.



Moneda de cobre de Claudio Gótico



Moneda de bronce del emperador Claudio Gótico.

CLAUDIOMERIO: *Geog. ant.* C. de los ártabros en Galicia; probablemente Brandomil.

CLAUDIÓPOLIS: *Geog. ant.* Nombre latino de Saint Claude y de Klausenburgo. ‖ Nombre de la antigua c. de Bitinia.

CLAUQUILLADOR: m. ant. prov. *Ar.* El que sellaba los cajones de mercaderías en la aduana.

> Los que tienen el oficio de CLAUQUILLADORES echan sobre la cerradura un cierto escudete con su señal, en que aseguran la vista y registro de aquella mercaduría.
>
> COVARRUBIAS.

CLAUQUILLAR (de *clauca*): a. ant. prov. *Ar.* Sellar los cajones de mercaderías en la aduana.

CLAUSEL (BERTRÁN): *Biog.* Conde del Imperio y mariscal de Francia. N. en el año 1772. M. en el 1842. Partió en 1792 como capitán de la legión de los Pirineos y combatió contra los españoles. Acompañó á Perignon cuando fué nombrado embajador en Madrid en 1795, y tres años después fué enviado cerca de Carlos Manuel para obtener la entrega de las plazas del Piamonte á la República francesa, y desempeñó esta misión con toda la habilidad de un diplomático. General de brigada en 1799, formó parte de la expedición de Santo Domingo. En 1801 regresó á Francia con el grado de general de división; sirvió en Holanda, en Nápoles y en las provincias de Iliria; tomó una parte muy gloriosa en las dos campañas de Portugal á las órdenes de Junot y Massena. Sustituyó á Marmont cuando éste fué herido en la famosa batalla de los Arapiles. Reconoció á Luis XVIII, pero cuando Napoleón volvió de la isla de Elba volvió á militar bajo su bandera. Después fué á Burdeos, y á pesar de los esfuerzos de los realistas, animados por la duquesa de Angulema, se negó á enarbolar la bandera blanca después de la derrota de Waterloo, y se desterró á América para escapar á las venganzas de la reacción. Condenado á muerte, fué amnistiado en 1820; regresó á su patria y fué elegido diputado por Rethel. Sustituyó á Bourmont en el mando del ejército de Africa poco después de la revolución de 1830, y puso las primeras bases de la colonización de la Argelia. En 1831 fué destituído por haberse mostrado débil con los jefes árabes. El 30 de junio del mismo año recibió el bastón de mariscal. En 1835 fué nombrado nuevamente gobernador de la Argelia y otra vez tuvo que dejar el mando á consecuencia de una expedición desgraciada contra Constantina, y vivió desde entonces completamente alejado de la vida militar.

CLAUSEN (ENRIQUE NICOLÁS): *Biog.* Hombre de Estado y teólogo danés. N. en Maribo (en la isla de Laland) el 22 de abril de 1793. M. en Copenhague el 26 de marzo de 1877. Comenzó sus estudios bajo la dirección de su padre y los continuó en la Universidad de Copenhague. En 1817 publicó una disertación llena de investigaciones curiosas y de opiniones atrevidas: *Apologetæ Ecclesiæ christianæ antetheodosiani Platonis ejusque philosophiæ arbitri.* De 1818 á 1820 visitó Alemania, Italia y Francia, y en Berlín entró en relaciones con Schleiermacher, que desarrolló sus tendencias racionalistas. De regreso en su patria fué nombrado profesor de Teología en la Universidad de Copenhague, é imprimió en 1825 un libro que provocó larga polémica: *El Estado eclesiástico, la doctrina y el rito del catolicismo y del protestantismo.* En medio de los vivos ataques de que era objeto, dió á las prensas tres obras simultáneas: *Aurelius Augustinus Hipponensis, sacræ scripturæ interpres* (Copenhague, 1829); *Quatuor Evangeliorum tabulæ synopticæ* (íd., 1829); *Bulla reformationis Pauli Papæ III, ad historiam concilii Tridentini pertinens, concepto non vulgato* (íd., 1829). A pesar de la persistencia de sus adversarios, vió aumentar su popularidad y el afecto con que le distinguía el monarca. En 1834 fué nombrado decano de la Facultad de Teología, y tres años más tarde, cuando publicó sus *Discursos populares sobre la reforma* (1836), obtuvo el cargo de rector de la Universidad. También fué autor de las obras siguientes: *Resumen histórico sobre los trabajos de la Universidad de Copenhague en* 1837 y 1838; *Hermenéutica del Nuevo Testamento* (Copenhague, 1840); *Desarrollo de los dogmas fundamentales del cristianismo* (1843); *La confesión de Augsburgo explicada histórica y dogmáticamente* (Copenhague, 1851), etc. Además, desde 1831, publicó el *Periódico de literatura teológica extranjera*, por el que mediante una polémica corriente sostenía el fervor de sus adeptos. Clausen, que en política se mostraba partidario decidido de la nacionalidad danesa, de la libertad civil, de la libertad de la prensa y de todas las ideas liberales y patrióticas, fué en 1840 elegido individuo de la Asamblea de los Estados consultivos; presidió desde 1842 á 1846 los Estados provinciales de Roeskilde, y supo, no obstante su oposición á la política de Cristián VII y de Cristián VIII, conservar la amistad de estos reyes. En 1848, por efecto de su influencia, quedó al frente del movimiento liberal; colaboró en un famoso folleto político, *El cambio de trono*, y fué presidente de las reuniones llamadas del *Casino*; pero sus diferencias con varios amigos le impidieron formar parte del Ministerio, para cuyo advenimiento había trabajado. Pasó luego á las oposiciones, y se mezcló en los debates ardientes que suscitó el otorgamiento de la Constitución danesa. A la caída del Ministerio del Casino (noviembre de 1848), ingresó Clausen en el Consejo de Estado y entró luego á desempeñar las funciones de Ministro del Culto, puesto que conservó sin cartera hasta julio de 1851. Clausen se contó entre los principales autores de la Constitución danesa, votada en 5 de junio de 1849, y en los años posteriores se mantuvo alejado de la política.

CLAUSENA (de *Clausen*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Rutáceas, serie de las aurancieas, caracterizado por tener cáliz de cuatro ó cinco divisiones; corola de cuatro ó cinco pétalos imbricados, elípticos ó redondeados; andróceo de ocho á diez estambres de filamentos dilatados hacia la mitad de su longitud y con anteras cortas; gineceo compuesto de un ovario, rodeado hacia su base de un disco estipitiforme, y coronado por un estilo de extremidad estigmatífera, entera ó lobulada; ovario de cuatro ó cinco celdas (rara vez de dos ó tres), en cuyo ángulo interno se hallan adheridos dos óvulos sobrepuestos ó colaterales, anátropos, con el micropilo súpero y extrorso. El fruto es una baya, algunas veces comestible, ovoide, oblonga ó globulosa, de dos á cinco celdas, y hasta menos por aborto, y de pericarpio seco en algunos casos. Las semillas, comúnmente solitarias por aborto, contienen bajo sus tegumentos membranosos un embrión carnoso sin albumen. Caracterizado así, este género comprende, total ó parcialmente, los géneros siguientes: *Cookia, Quinaria, Myaris, Piptostylis, Fagarastrum, Aulacia* y *Gallesioa.*

Se conocen unas catorce especies de las regiones tropicales de Asia, Africa y Australia. Son árboles ó arbustos inermes, olorosos, de hojas imparipinadas, ordinariamente caducas y compuestas de folíolos membranosos, enteros ó dentados, de flores dispuestas en racimos de cimas alargadas ó muy cortas.

CLAUSENBURGO: *Geog.* V. KLAUSENBURGO, KOLOSZVAR.

CLAUSEWITZ (CARLOS DE): *Biog.* General prusiano. N. en el año 1780. M. en 1831. Hizo las campañas del Rhin en 1793 y 1794. Fué agregado al príncipe Augusto de Prusia como ayudante de campo durante la campaña de 1806; obtuvo poco después el grado de mayor, y sirvió hasta 1812 en el Estado Mayor general. En esta época entró al servicio de Rusia, hizo la campaña de 1813 como oficial superior del Estado Mayor ruso, en el cuartel general de Blücher, y escribió durante una suspensión de hostilidades una obra sobre la campaña de 1813, que obtuvo un éxito felicísimo. En 1815 entró al servicio de Prusia y combatió contra Grouchy en Wavres. En 1818 fué nombrado director de la Escuela Militar de Berlín, inspector de Artillería en 1830 y poco después jefe del Estado Mayor del Feld-mariscal Gneisenau. Su obra, titulada *De la guerra*, pasa en Alemania por ser una de las mejores que se han escrito sobre Arte militar.

CLAUSILIA (del lat. *clausus*, cerrado): f. *Zool.* Género de moluscos gasterópodos, pulmonados, estilomatóforos, de la familia de los helícidos. Las especies de este género se caracterizan por tener conchas largas y fusiformes. Estas conchas se distinguen, además, por sus numerosas circunvoluciones, y por tener la punta delgada, pero obtusa. Detrás de la desembocadura hay un aparato especial, el llamado opérculo, que consiste en una placa ensanchada en la extremidad libre y soldada con el huso por medio de un ligamento elástico. Cuando el animal se retira al fondo de la concha el huesecito la cierra sirviendo de tapa; y si sale, la placa se oprime contra un hoyo correspondiente. De las clausilias se conocen cerca de cuatrocientas especies vivas, que están diseminadas hasta la Alemania central; pero la verdadera patria de las clausilias es la Dalmacia, donde algunas de las especies más comunes se encuentran á cada paso en las rocas y los muros. Con más frecuencia se las ve aún cerca de las charcas y fuentes. Se presentan en mayor número después de una lluvia refrescante, pero pueden resistir el calor y la sequía por la desembocadura muy estrecha de la concha, es decir, por la reducida superficie de evaporación. Como todos los caracoles terrestres, fuera del período de un sueño invernal ó de verano se conservan meses enteros sin alimento y sin sufrir daño alguno encerrados en su concha, pero las clausilias se distinguen más aún por su resistencia vital. Consta que los individuos de la *Clausilia almissana* recogidos por mayo en Dalmacia no se despertaron hasta el otoño del año siguiente, y también que una grande especie de *Helimus* que desde Valparaíso se llevó á Londres, envuelta en lana y encerrada en una caja, resistió después de su sueño veinte meses. De varias especies meridionales de *Helix* se refieren cosas semejantes.



Clausilia

CLAUSTALITA (de *Clausthal*, n. pr.): f. *Miner.* Seleniuro de plomo natural correspondiente á la fórmula PbSe. Se llama también *filquerodita.*

Esta especie es sumamente rara, no habiéndose encontrado más que en Clausthal (Harz). Este mineral presenta caracteres muy afines á los de la galena, pero se distingue en el olor de berza podrida que, por la acción del calor, desprende el plomo seleniado.

En el tubo da un anillo rojo de selenio. En el

carbón se rodea de una aureola amarilla ó rojiza y desprende un olor característico. Su dureza es de 2,5 á 3. Polvo gris-azul intenso. Densidad 8,8. Exfoliaciones cúbicas.

CLAUSTHAL: *Geog.* C. cap. del dist. de Ober-Harz, presidencia de Hildesheim, prov. de Hannover, Prusia, Alemania; 13 000 habits. Es residencia de la administración de las minas del Harz Superior; hay minas de hierro, plomo y plata; importantes fábricas, y son muy de notar las grandes construcciones hidráulicas de la mina de plata llamada *Dorotea.*

CLAUSTRA (del lat. *clāustra*, pl. de *clāustrum):* f. ant. CLAUSTRO, tratándose de iglesias ó conventos.

Fuera del cuerpo de la iglesia estaba una CLAUSTRA de obra bien hermosa.
GONZÁLEZ DE CLAVIJO.

También (es lugar sagrado) el dormitorio común de los clérigos y religiosos, y la puerta ó cobertizo pegado á la iglesia, ó al cementerio, y la CLAUSTRA, patio y su arco.
AZPILCUETA.

– CLAUSTRA: *Arq.* Especie de eclosía practi-

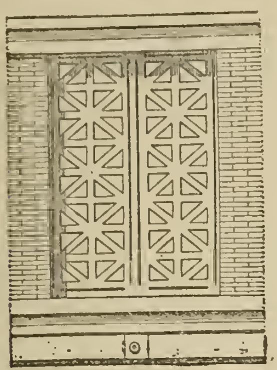


Fig. 1

cada en losas de piedra ó barro cocido, como, por ejemplo, la que se representa en la *fig.* 1; la misma disposición se ve en balaustradas donde

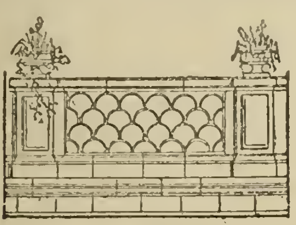


Fig. 2

con semicilindros de barro cocido ú otras piezas se forman calados de figuras caprichosas, *fig.* 2.

CLAUSTRAL (del lat. *claustrālis):* adj. Perteneciente ó relativo al claustro, como *vida* CLAUSTRAL; *procesión* CLAUSTRAL.

De estas excepciones se aprovechó la malicia humana para socavar y combatir con sus tiros el edificio CLAUSTRAL; etc.
MESONERO ROMANOS.

– CLAUSTRAL: Dícese de ciertos institutos monásticos y de los individuos á ellos pertenecientes, como *los franciscanos, los benedictinos,* CLAUSTRALES. Apl. á pers., ú. t. c. s., y más comúnmente en pl.

Otrosí, que así arzobispo, como obispo, ó abad, ó clérigo CLAUSTRAL, que por dignidad ú orden algún Beneficio ganasen... que sea descomulgado.
Crónica general de España.

Mostraba indulto y bula del Papa para amparar y poner en libertad cualesquiera frailes CLAUSTRALES.
DIEGO DE COLMENARES.

CLAUSTRAR (del lat. *clāustrum*, cerradura): a. ant. CERCAR, rodear ó circunvalar un sitio con valladar, etc.

Estos cuidados los hace no acabar claustros, pretendiendo antes atender á cercar y CLAUSTRAR ciudades.
La Pícara Justina.

CLAUSTRERO, RA: adj. ant. Decíase de la persona que profesaba la vida del claustro. Usábase t. c. s.

– CLAUSTRERO: m. Llamábase también así antiguamente al MAESTRO DE MELODÍA, en la Santa Iglesia Catedral de Toledo.

CLAUSTRILLO (d. de *claustro):* m. En algunas Universidades, como la de Zaragoza, un salón para los diversos ejercicios en los grados menos para la investidura.

CLAUSTRO (del lat. *clāustrum;* de *claudĕre*, cerrar): m. Galería que cerca el patio principal de una iglesia ó convento.

... (el que siendo fraile se ocupa en lo que es el casado), estropieza y ofende en todo lo que es monasterio, en la portería, en el CLAUSTRO, en el coro y silencio, etc.
FR. LUIS DE LEÓN.

... no pueden hablar tan bien los que se crían en las tenerías y en Zocodover, como los que se pasean casi todo el día por el CLAUSTRO de la iglesia mayor, etc.
CERVANTES.

En el CLAUSTRO del monasterio de San Pedro de Arlanza se muestra el sepulcro de Mudarra.
MARIANA.

– CLAUSTRO: Junta formada del rector, conciliarios, doctores y maestros graduados en las Universidades y otros establecimientos de enseñanza.

Conmovióse la universidad con la fama de su venida, y el CLAUSTRO de ella le envió sus comisarios.
P. BERNARDO SARTOLO.

– CLAUSTRO: ant. Cámara ó cuarto.

– CLAUSTRO: fig. Estado monástico.

¿Se persuadirá usted que una mujer tan ejemplar está mejor en el CLAUSTRO que en el mundo?
JOVELLANOS.

– CLAUSTRO DE LICENCIAS: Junta de la Facultad de Teología, ó de la de Medicina, en que, atendidos los méritos, se prescribía el orden con que los bachilleres formados en dichas Facultades habían de obtener el grado de Licenciado para ascender al de Doctor.

– CLAUSTRO Ó CLAUSTRO MATERNO: Seno ó vientre materno.

Llegado el tiempo del alumbramiento feliz, salió Francisco del *materno* CLAUSTRO.
P. BERNARDO SARTOLO.

Encarna en virginal CLAUSTRO
De virtud, y gracia lleno,
Y nace de Madre Virgen,
Antes, y después de serlo.
CALDERÓN.

– CLAUSTRO: *Arq.* El principal objeto del claustro es comunicar bajo cubierto las diversas dependencias de las iglesias ó monasterios, servir de paseo y esparcimiento á los monjes, y contribuir al esplendor de las ceremonias y prácticas religiosas. Por analogía de usos se designan con el mismo nombre otros corredores y galerías, aunque no limiten un patio ó no pertenezcan á un monasterio ó catedral.

Los claustros rodean el patio, unas veces en la planta baja, otras á la altura de los diferentes pisos altos con el nombre de *sobreclaustros.* A cada uno de los pisos se ha llamado también *ambitus* ó *ándito.*

Su disposición general en planta es la que muestra la *fig. siguiente*, rodeando á un patio *A*; inmediata suele estar la iglesia *B*, al otro costado el refectorio *C*, en *D* la sala capitular y en *E* una capilla ú otras dependencias, como también las celdas que también se colocan, todas ó parte de ellas, en derredor del claustro.

Las arcadas de los claustros altos están, como es natural, provistos de pretiles ó antepechos; las del piso bajo llevan igualmente un murete que cierra su parte inferior y sirve, ya de asiento ya de pretil, ya de base á un cerramiento para proteger del viento y de la lluvia. El resto de la arcada se dejaba abierto hasta el siglo XV, época en que empezaron á cerrarse con vidrieras. La comunicación con el patio central se verifica por varias puertas practicadas en los puntos medios de los lados ó en la proximidad de los ángulos.

Los monasterios contenían dos ó más claustros, según la importancia de la fundación; uno de ellos, el mayor, destinado al servicio general de la comunidad; el otro, más reducido, para el abad y ciertas dependencias, como salas de copistas, albergues, etc. En el centro del patio se plantaba un jardín ó se enterraban los religiosos. Bajo las galerías ó en pequeños temple-



Claustro

tes á ellas unidos se encuentran, enfrente de la puerta de los refectorios, hermosas y bien dispuestas fuentes y aguamaniles.

Los claustros de las catedrales, por satisfacer análogas necesidades que los de los monasterios desde que se prescribió para los canónigos la vida en comunidad, obedecen á las mismas disposiciones generales.

La construcción y ornamentación de los claustros ha variado á la par que los otros elementos de la edificación: sencillos en su origen, recuerdo del peristilo de la casa romana, eran construcciones de planta baja tan sólo, formadas por un pórtico de madera con la cubierta aparente por debajo. Proscripta de la nave de la iglesia la madera y adoptado el arco y bóveda para cerrar su claro, los claustros experimentan igual cambio, sustituyendo sus pies derechos por robustos pilares y columnas, sostén de la maciza arcada en los siglos XI y XII, de las ligeras y gallardas del XIII y XIV y de las caladas y entretejidas del XV. La cubierta del claustro se reemplaza también, en general, con la bóveda, siendo las usadas con más frecuencia las de aristas, las de nervios y las de crucería, tan ricas y variadas como correspondiera á la época de la construcción del claustro.

Aparte de esta ornamentación imprimen gran carácter é interés á los claustros los sepulcros de valerosos caballeros, de abades, infantes y príncipes, cuyos restos guardan unas veces al nivel del suelo entre el macizo de los muros ó cobijados en los huecos de las arcadas, y otras suspendidos sobre canecillos de piedra en los centros de los arcos de las bóvedas.

España ofrece ejemplos numerosos de claustros dignos de recuerdo por su austeridad, por su sencillez, por su grandeza ó por lo rico y delicado de su ornamentación. Entre los más notables están los de San Pablo de Barcelona, de estilo románico, los de San Juan de Duero, en Soria; de San Juan de la Peña; monasterio de Poblet, catedrales de Barcelona, Tarragona y Pamplona, ojivales los tres, y muy notable el primero; el de San Juan de los Reyes en Toledo, monasterio de Lupiana, de tres pisos, y el del Escorial.

Del extranjero son de citar: en Francia, el de San Trofimo, en Arlés; abadías de Moissac, Elna y Fontenay, y catedrales de Ruán y Puy; en Italia, el de la Anunciata y Santa María la Nueva, en Florencia, de San Jorge de Venecia, Cartuja y San Pablo de extramuros en Roma, y convento de Montreal en Palermo; en Inglaterra el de Cantorbery; en Alemania el de Bona, y en Portugal el de Belén, en Lisboa.

– CLAUSTRO ACADÉMICO: *Legisl.* Reunión ó colectividad de los que poseen títulos académicos y están adscriptos á una Universidad. El Reglamento de 14 de octubre de 1821 fijaba las atribuciones de los claustros académicos, que eran: nombrar sustitutos para las cátedras vacantes, proponer rector por elección de compromisarios elegidos por suerte, elegir tres jueces que entendieran en las causas del fuero académico y alzadas de los pleitos, debiendo ser dos Doctores juristas y uno canonista, nombrar los vocales de la Junta de Hacienda y síndico fiscal de la Universidad, aprobar las cuentas de la Junta de Hacienda, y elegir los vocales del tribunal de censura y subalternos del establecimiento.

Exigía el mismo Reglamento, para que las deliberaciones del claustro tuvieran fuerza legal, la presencia de once Doctores, incluso el rector ó vicerrector presidente.

Llamábase claustro general á la reunión de los Doctores en Leyes, Cánones y Teología, á los cuales se agregaron después los Doctores en Medicina, presididos por el rector.

El gremio de la Universidad lo formaban los Doctores de las cuatro Facultades mayores, los de las demás Facultades y los Licenciados, maestros y profesores, aun cuando fueran bachilleres solamente.

El claustro de Doctores lo constituían únicamente los que tuvieran este título en cualquiera Facultad, y sus atribuciones eran deliberar y resolver sobre todos los asuntos que interesarán á la clase y asistir á los actos públicos de Doctores.

El claustro de Facultad lo formaban únicamente los Doctores de una misma Facultad, con derecho á deliberar y resolver los asuntos referentes á la misma. El claustro ordinario lo constituían tres Doctores, que se reunían para asistir á exámenes, tentativas de los grados de bachiller, Licenciado y grados ordinarios de bachiller, y el claustro en pleno para los grados de Licenciados y bachilleres á claustro pleno.

Forman el claustro de catedráticos todos los que tienen á su cargo la enseñanza, prescindiendo de grados académicos. Antes los claustros gozaban, como corporaciones regias, de ciertos privilegios y preeminencias que hoy día han desaparecido, concretándose en la actualidad sus atribuciones á asuntos meramente del establecimiento universitario.

El claustro general se reune previa convocatoria del rector, para la apertura del curso académico, para asistir en corporación á algún acto oficial y para los actos solemnes universitarios.

Los Doctores de una Universidad que por cambiar de residencia quieran figurar en el claustro del punto á donde vayan á establecerse, tienen que incorporarse á él presentando su título académico al rector.

CLÁUSULA (del lat. *clausŭla;* de *claūsus*, cerrado): f. Conjunto de palabras que, formando sentido cabal, encierran una sola ó varias proposiciones íntimamente relacionadas entre sí.

> Era tan inclinado de su naturaleza á la poesía, que muchas veces las CLÁUSULAS de lo que escribía en prosa, sin mirar en ello, las acababa en verso.
>
> *El Comendador Griego.*

> En lo que se escribe á los príncipes no ha de haber CLÁUSULA ociosa, ni palabra sobrada.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... se deleita (el músico) en las CLÁUSULAS repetidas.
>
> SOLÍS.

– CLÁUSULA: Cada una de las disposiciones de un contrato, tratado, testamento, ó cualquiera otro documento análogo, bien sea público, bien particular.

> La cual dicha CLÁUSULA los señores reyes católicos don Fernando y doña Isabel mandaron guardar por ley general, y Nos la mandamos así guardar, según y como en la dicha CLÁUSULA de suso inserta se contiene.
>
> *Nueva Recopilación.*

> E luego por Juan Martínez Chanciller fué leída una CLÁUSULA, contenida en el dicho testamento, en la cual se contiene lo que han de jurar los dichos señores Reina é Infante.
>
> *Crónica del Rey Don Juan Segundo.*

> ...está embrollada mi CLÁUSULA relativa *á* renuncia numismática por aquel *aquello* que pudo omitirse.
>
> JOVELLANOS.

– CLÁUSULA: *Ret.* Designan algunos indistintamente la cláusula con los nombres de sentencia, frase ó período, pero con poca exactitud. Elegido un pensamiento, determinada la forma en que ha de manifestarse, y halladas las expresiones más adecuadas para expresar las ideas parciales de que consta, no resta ya más que coordinar estas varias expresiones del modo más ventajoso, para que el pensamiento total pueda producir el efecto que se desea, y á esto es á lo que se llama componer ó coordinar la cláusula. El erudito Miguel establece la diferencia entre cláusula, sentencia, frase y período de este modo: «La palabra *sentencia*, dice, sólo conviene en rigor á las locuciones que envuelven un dicho sentencioso como éste: «difícil es guardar moderación en la prosperidad.» El nombre de *frase* se aplica propiamente á ciertas maneras de decir, ya figuradas, como «vivir de su trabajo,» ya enfáticas, esto es, que expresan más de lo que á la letra dicen, como aquellas palabras de San Pedro: «Señor, ¿vos lavarme á mí los pies?» ya, en fin, á ciertos modismos de lengua, como «tratarse á lo rey, estar en brasas,» etc. En cuanto al nombre de *período* sólo puede convenir á las cláusulas de cierta extensión. Las cláusulas, según se atienda á su extensión ó á su forma, se dividen en cortas y largas, y en simples y compuestas. Claro es que las cláusulas de cualquiera composición pueden ser más ó menos largas, según que en cada una de ellas se hayan reunido más ó menos pensamientos principales, y según que cada uno de ellos esté más ó menos ilustrado por otros secundarios. Y como ni todos los pensamientos principales de un escrito pueden carecer de ilustraciones secundarias, ni pueden éstas tener igual extensión, resulta evidente que el construir todas las cláusulas igualmente breves ó igualmente largas, además de ser casi imposible, sería el mayor defecto que pudiera cometerse. De mayor importancia es la división de las cláusulas en simples y compuestas; simple es la que consta de una sola proposición principal, incluya ésta ó no expresiones secundarias que ilustren ó modifiquen alguna ó algunas de sus partes; y compuesta aquella que contiene varias y distintas partes, pero tan estrechamente unidas entre sí que hasta el fin permanece el sentido suspenso.

Hermosilla, en su *Arte de hablar en prosa y verso*, da varias reglas sobre la formación de las cláusulas simples; respecto á las cualidades que deben tener todas las cláusulas, cualesquiera que sean su extensión y su forma, dice que pueden reducirse á cinco: claridad, unidad, energía, elegancia y armonía. No se hará aquí una exposición sobre cada una de ellas, remitiendo al lector á la citada obra de Hermosilla.

– CLÁUSULA: *Legisl.* Toda cláusula ó disposición particular que forma parte de un documento es: obligatoria, imposible de hecho ú opuesta á lo sustancial del convenio ó del acto.

Las cláusulas, que son á veces como condiciones (V. CONDICIÓN), deben explicarse las unas por las otras, según la relación que entre sí tengan, y según el sentido general del documento.

La ley 2.ª, tít. 33 de la Part. 7.ª, da algunas reglas para la interpretación por parte del *Judgador*, de las cláusulas expresadas en términos oscuros ó conceptos que den lugar á dudas, diciendo que, cuando esto ocurra, deben interpretarse las cláusulas oscuras en contra de aquel que se expresó de un modo equívoco: *Estonce el Judgador debe interpretar la salida contra aquel que dixo la palabra ó el pleyto escuramente, á daño del, é a pro de la otra parte.*

En el lenguaje del foro se conocen algunas cláusulas con ciertos nombres, según su especie ó el documento en que se ponen; así se dice: Cláusula codicilar, de constituto, penal, etc.

Cláusula codicilar. – Es la que el testador pone en su testamento, diciendo que si por cualquier causa no valiera éste como tal testamento, valga como codicilo ó del mejor modo que haya lugar en derecho. El origen de esta causa se encuentra en el Derecho romano, y es una consecuencia natural de las muchas formalidades que exigía la ley para la validez de los testamentos. El temor de que hubiera dejado de cumplirse alguna de esas formalidades y se declarara nulo el testamento, hizo que se agregara la cláusula codicilar, y de esta manera el testamento declarado nulo valía como codicilo, siempre que reuniera las condiciones que para éste se exigían. V. CODICILO.

Cláusula de constituto. – La que suele ponerse en una escritura de venta ó donación de una finca, reconociendo y declarando que sólo corporalmente y sin derecho alguno de propiedad ó posesión civil se posee una cosa á nombre del dueño, quien cedió el goce ó usufructo con esta condición. Así, al verificarse la venta de una cosa, puede el vendedor reservarse el usufructo de ella, durante su vida ó por determinado número de años, transfiriendo la posesión civil al comprador. Resulta, pues, una ficción, por la que se supone que el vendedor entrega la cosa vendida al comprador, y que éste la devuelve al vendedor, para que la usufructe, pero no en nombre propio, sino en el del comprador.

Cláusula derogatoria ó ad cautelam. – La que deroga todo acto anterior, y la que se pone en testamento, declarando nulos los que se otorguen con fecha posterior, á no emplearse una manera señalada de revocación ó insertarse una frase que se indica.

Así, por ejemplo, se diría: «Quiero que este testamento sea válido, sin que lo derogue ninguno posterior, como no comience con la frase «Inspíreme Dios.»

Esta cláusula *ad cautelam*, como su nombre indica, se introdujo para conservar á los testadores la libertad de perseverar en un testamento, dándoles un medio para precaverse de importunidades de personas que abusaran de la debilidad del testador en los últimos momentos de su vida.

Cláusula guarentigia. – La que se ponía en las escrituras para que tuvieran fuerza ejecutiva, como si se hubiese así pactado ó juzgado. Esta cláusula es hoy inútil, pues sin ella tienen fuerza ejecutiva las escrituras públicas y los demás documentos auténticos y fehacientes, como los documentos privados cuya firma haya sido reconocida.

Cláusula irritante. – La que se pone en alguna escritura para que no surta efecto lo que se hiciere en contra de lo convenido, con la fórmula «bajo pena de nulidad.» Encuéntrase también esta cláusula en las leyes, y con ella se anula cuanto se hiciere en contra de lo dispuesto por ellas. Cuando la ley veda alguna cosa en términos negativos y prohibitivos, es inútil la cláusula irritante; pero si ordena en términos positivos es necesaria.

Cláusula penal. – La que impone una pena á los que dejen de cumplir lo convenido, ó tal cosa dentro de cierto plazo.

Cláusula de precario. – La declaración de que se posee una cosa en calidad de préstamo y por la voluntad de su dueño, quien puede reclamarla cuando quiera. Esta cláusula es semejante á la de constituto, pero existe la diferencia de que si bien toda posesión á título de constituto es precaria, la simple posesión precaria no es á título de constituto.

Cláusula resolutoria. – La que anula el contrato en caso de que no se cumpla aquello en que se haya convenido. El pacto comisorio, por el cual se anula un contrato de compra-venta, si el comprador no paga el precio en determinado día, es un ejemplo de cláusula resolutoria.

CLAUSULADO, DA: adj. CORTADO, tratándose del estilo.

– CLAUSULADO: m. Conjunto de cláusulas de que se compone algún escrito ó documento.

CLAUSULAR (de *cláusula*): a. Cerrar ó terminar el período; poner fin á lo que se estaba diciendo.

CLAUSURA (del lat. *clausura*): f. En los conventos de religiosos, recinto interior donde no pueden entrar mujeres; y en los de religiosas, aquél donde no pueden entrar hombres ni mujeres.

> Lo demás que pudiéramos decir ahora pertenece á la vida íntima de la comunidad, y será objeto de otro y aun de otros cuadros. En el presente nos hemos propuesto no entrar en CLAUSURA, porque sería excusado.
>
> ANTONIO FLORES.

– CLAUSURA: Obligación que tienen las personas religiosas de no salir de cierto recinto, y prohibición á los seglares de entrar en él.

> En la casa que era monja, no se prometía CLAUSURA.
>
> SANTA TERESA.

– CLAUSURA: Vida religiosa ó en CLAUSURA.

> Había también otros colegios de matronas dedicadas al culto de los templos, donde se criaban las doncellas de calidad, guardando CLAUSURA.
>
> SOLÍS.

> Para el mundo, Beatriz, estás desconceptuada, deshonrada; y si don Gaspar no te da la mano, no hay más asilo para tí que una CLAUSURA.
>
> HARTZENBUSCH.

– Clausura: Por ext., encierro, paraje recóndito y retraído.

> Cuantas cosas estaban dentro de aquella clausura, quiere decir de aquella casa cerrada.
>
> *El Comendador Griego.*

– Clausura: Acto solemne con que se terminan ó suspenden las deliberaciones de un Congreso, un Tribunal, etc.; las sesiones de una corporación científica ó literaria, etc.

– Clausura: ant. Sitio cercado ó corral.

– Clausura: *Dro. can.* Antiguamente los que ingresaban en una orden monástica se sometían á la observancia de una clausura, pero después no fué necesaria en los votos de los religiosos, exceptuando algunos monasterios donde continuó el fervor de los primeros tiempos de la vida monástica. En las religiosas es aún obligación esencial y forma parte del voto de obediencia, según la decisión de la Congregación de Obispos y Regulares.

Según Fleury las vírgenes consagradas por el obispo seguían viviendo en casas particulares, en los primitivos tiempos, sin que tuvieran otro claustro que su propia virtud, pero formándose después grandes comunidades se creyó necesaria la clausura rigurosa. Muchos concilios recomendaron esta necesidad, siendo el más antiguo el Epaonense, celebrado en 517, y Bonifacio VIII la estableció por una constitución que se halla en el capítulo *Periculoso de Stat. monach. In Sexto.* El concilio de Trento renovó dicha constitución mandando á todos los obispos, «poniéndoles á la vista la divina justicia y amenazándoles con la maldición eterna, que procuren con el mayor cuidado restablecer diligentemente la clausura de las mujeres en donde estuviere violada, y conservarla donde se observe, en todos los monasterios que les estén sujetos en virtud de su autoridad ordinaria, y, en los que no lo estén, empleando la de la Sede Apostólica; refrenando á los inobedientes y á los que se opongan con censuras eclesiásticas y otras penas, sin embargo de cualquier apelación, é implorando también al efecto el auxilio del brazo seglar, si fuere necesario. El Santo concilio exhorta á todos los príncipes cristianos, á que presten este auxilio, y obliga á ello á todos los magistrados seculares so pena de excomuniones *ipso facto.* No sea lícito á ninguna monja salir de su monasterio después de la profesión ni aun por breve tiempo, bajo ningún pretexto, á no mediar causa legítima que el obispo apruebe, sin que obsten cualesquier indultos ni privilegios. Tampoco sea lícito á persona alguna de cualquiera clase, condición, sexo ó edad que sea, entrar en los claustros de un monasterio so pena de excomunión, en que se incurrirá por sólo el hecho, á no tener licencia por escrito del obispo ó superior. Y sólo éstos la deben dar en casos necesarios, y no ninguna otra persona de modo alguno, ni aun en virtud de cualquier facultad ó indulto concedido hasta ahora ó que en adelante se conceda. Y por cuanto los monasterios de monjas, fundados fuera de poblado, están expuestos muchas veces, por carecer de defensa, á robos y á otros insultos de hombres facinerosos, cuiden los obispos, y otros superiores, si les pareciese conveniente, de que se trasladen las monjas á otros monasterios nuevos ó antiguos, situados dentro de las ciudades ó lugares bien poblados; invocando también para esto, si fuere necesario, el auxilio del brazo secular. Y obliguen á obedecer con censuras eclesiásticas á los que lo impidan ó no obedezcan.» (Sess. XXV, Cap. V, *de Regular.*).

En aquellos monasterios en que la clausura se observaba no podían penetrar ni hombres ni mujeres; pero en la actualidad sólo en los monasterios de religiosas subsiste esta prohibición, puesto que en los de hombres sólo está vedado á las mujeres penetrar en sus claustros.

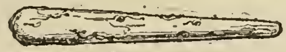
Antiguamente existieron monasterios mixtos, llamados dobles, en los cuales, aunque con la debida separación, había religiosos de ambos sexos. En España se citan entre estos el de Sobrado, en Galicia; el de Oña, en Castilla la Vieja, y uno en León. El Papa Pascual II escribió al obispo de Compostela, don Diego, en éstos términos: «No es conveniente que se permita, según hemos oído, entre vosotros, que habiten los monjes con las monjas. Por lo que dispondréis que los que así viven juntos se separen y habiten en lugares distantes unos de otros, y que en lo sucesivo se observe esta costumbre.»

El canon vigésimo del concilio de Nicea II dice: «Para evitar escándalos mundanos: que no se construyan en adelante monasterios dobles; y si alguno quiere renunciar al mundo, en unión de sus parientes, haciéndose monjo, conviene que los hombres entren en monasterios de varones y las mujeres en los de su sexo. Los dobles que hasta aquí hay consérvense según el canon de N. P. S. Basilio y sean gobernados con arreglo á su constitución. No habiten en un solo monasterio monjes y monjas, pues nace sospecha de adulterio de esta cohabitación. Tampoco tendrá libertad una monja para hablar con un monje ni viceversa, ni éste se acostará en monasterio de mujeres ni aun comerá solo con una monja. Y cuando hubiere que llevar de parte de los varones lo necesario para la vida á los monasterios de monjas, saldrá á tomarlo fuera de la puerta seglar la prelada en unión de otra monja anciana. Y si se ocurre que un monje quiere visitar á una monja parienta suya, hablará con ella un rato en presencia de la prelada.»

No sólo los griegos, sino también los latinos, se opusieron á los monasterios dobles en el canon XXVIII del concilio de Agde y en el XI del segundo de Sevilla.

Hacia el siglo XV instituyó Santa Brígida monasterios dobles, los cuales tenían una sola iglesia, habitando las monjas la parte superior y en la inferior monjes, aunque no tenían comunicación. «Estos monasterios, dice Tejada, fueron zaheridos hasta en Suecia, donde se fundaron por primera vez, como puede verse en la Epístola que el año 1434 dirigieron los obispos de este reino al concilio de Basilea.»

CLAVA (del lat. *clava*): f. Palo de más de una vara de longitud, que desde la empuñadura va engrosando, y remata en una como cabeza llena



Clava

de puntas. Dase comúnmente este nombre á la *maza de Hércules.*

> Sus balanzas Astrea le ha fijado,
> Clava serán de Alcides en su diestra,
> Que de monstruos la edad purgue presente.
>
> Góngora.

> Aunque pudiera en los despojos del León Nemeo, y en la herrada clava conocerle.
>
> Gabriel del Corral.

– Clava: *Blas.* Figura de blasón que representa el arma de Hércules. Generalmente está erizada de pinchos. Casi siempre aparece la clava en el escudo representada en serie; así se dice: de gules con tres clavas dispuestas en bandas; clavas de plata erizadas de pinchos; de gules puestas en aspa, etc., etc.

– Clava: *Mar.* Abertura que tienen las embarcaciones pequeñas por encima del trancanil desde el portalón á la amura en ambos costados, para dar salida á las aguas que pueda haber en cubierta.

– Clava: *Zool.* Género de pólipos de la clase de las hidromedusas, orden de las histoideas, suborden de los turbularios, familia de los clávidos. Se caracteriza por presentar botones ó yemas sexuales, sesiles, que nacen en el cuerpo de los pólipos, debajo de los tentáculos. Las especies principales son: *C. squamata*, que vive en el Mediterráneo; *C. leptostyla*, de la bahía de Massachusetts; *C. repens*; *C. difusa*, y *C. lucerna.*

CLAVACORTE: m. *Arq.* Rebajo que se hace en la cara delantera de las dos entradas de un umbral que ha de enrasar la línea del muro á fin de que las cubra parte de la fábrica.

CLAVADO, DA: adj. Guarnecido ó armado con clavos.

– Clavado: fig. y fam. Fijo, puntual, exacto.

– Venir clavada una cosa á otra: fr. fig. y fam. Serle adecuada ó proporcionada.

CLAVADOR, RA: adj. Que clava. U. t. c. s.

– Clavador de vía: m. *Ferr. carr.* El operario que en el asiento de las vías férreas se ocupa en clavar los carriles y cojinetes á las traviesas.

CLAVADURA: f. *Veter.* Herida que se hace á las caballerías cuando se les introduce en las manos ó en los pies un clavo que penetra hasta la carne, lo cual suele acontecer cuando se las hierra. El resultado de este accidente es la claudicación y la inflamación del tejido reticular, que, si no se remedia con prontitud, termina en supuración, la que busca su salida por el rodete, y deshará el casco. Si el animal cojea á poco de haberlo herrado, se quita inmediatamente la herradura, y con las tenazas se comprime toda la circunferencia del casco, para asegurarse del sitio afectado; entonces con la legra se hace una media canal hasta descubrir las partes vivas; en seguida se la llena de aceite de trementina y se pone un lechino, herrando de nuevo al animal. Si la herida no ha interesado mucho suele ser suficiente sacar el clavo y echar un poco de aceite caliente para deterger las partes y evitar la inflamación. Cuando se descuida la clavadura y el animal se pone á trabajar inmediatamente después de herrado, y sobrevienen graves accidentes, lo mejor es proceder á la operación del despalme.

CLAVAGELA: f. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos lamelibranquios sifoniados, de la familia de los gastroquínidos ó tubicólidos. Se distingue por formar un tubo fuerte y alargado en forma de maza, al cual está sólidamente soldada la valva izquierda, mientras que la derecha queda libre en el interior del tubo; pie rudimentario. Comprende especies actuales y fósiles desde el cretáceo, siendo notables, entre las vivientes, la *Clavagella bacillaris*, y entre las fósiles la *C. Caillati*, del coceno de Griñón.

CLAVAL: adj. V. Juntura claval.

CLAVAMIENTO: m. Acción y efecto de clavar.

CLAVAR (del lat. *clavare*): a. Introducir un clavo ú otra cosa aguda, á fuerza de golpes, en algún cuerpo.

> –¿Dónde está? – En el comedor clavando las escarpias para colgar los cuadros que han llegado de Madrid.
>
> Fernán Caballero.

– Clavar: Asegurar con clavos un objeto con otro.

> Esta misma crueldad es de creer que usaron cuando le clavaron los pies.
>
> Fr. Luis de Granada.

– Clavar: Introducir alguna cosa puntiaguda, como: *Le* clavó *un alfiler*, *una espina*, etc. U. t. c. r.

> Mi señora llena de cólera y enojo sacó un alfiler gordo, ó creo que un punzón del estuche, y clavósele por los lomos.
>
> Cervantes.

> Así dijo, y el moro que fué causa
> De la triste tragedia, clavó al punto
> La daga al corazón, etc.
>
> Valbuena.

> Dijéronle que impensadamente *se había* clavado unas tijeras por un muslo.
>
> Zavaleta.

– Clavar: Entre plateros, sentar ó engastar las piedras en el oro ó la plata.

– Clavar: fig. Fijar, parar, poner; y así, se dice: Clavó *las rodillas en tierra.* U. t. c. r.

> ... y estando en lo mejor de su plática paró y enmudecióse, clavó los ojos en el suelo por un buen espacio.
>
> Cervantes.

> Clavó *los ojos* en él
> Y con poca reverencia
> Le llamó calamocano,
> Mala zupia y cuba vieja.
>
> A. de Salas Barbadillo.

> – No te dé vergüenza
> ¡Voto á cribas! No claves
> Los ojos en tierra.
>
> Bretón de los Herreros.

– Clavar: ant. Clavetear, echar herretes á las puntas de los cordones, agujetas, etc.

– Clavar á alguno: fr. fig. y fam. Engañar á alguno, abusando de su buena fe. Aplícase

más comúnmente tratándose de negociaciones ó contratos.

Hombre mira que te CLAVAS.
MORETO.

– Habéis de darla un abrazo
Por mí; acabemos por Dios.
– Voy á dárselo por vos.
– Que *te* CLAVAS, bestionazo.
ROJAS.

– Es bonito
Ese abanico. ¿Qué precio?
– Seis duros. No vale tanto,
Pero sin duda el tendero
Sabe que soy propietaria,
Y me ha CLAVADO por eso.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

– CLAVARSE: *Mar.* Quedarse agarrada en el fondo ó encallada la embarcación que llegó á varar.

CLAVARIA (del lat. *clāvis*, llave): f. CLAVERA ó LLAVERA.

Informarse si entra algún dinero en poder de la Prelada, sin que lo vean las CLAVARIAS, que importa mucho.
SANTA TERESA.

CLAVARIA (del lat. *clava*, maza): f. *Bot.* Género de hongos himenomicetos, cuyo receptáculo homogéneo no se diferencia formando soporte y apéndices fértiles. Generalmente cilíndrico ó claviforme, es algunas veces simple, pero más comúnmente ramificado, carnoso y de coloración muy variable, blanca-amarilla, anaranjada, aleonada, gris, morada parda ó negra. Un micelio nematoide delicado, ó algunas veces un esclerótido, origina un botón celuloso que crece por desarrollo acrógeno y cesa en algunas especies antes de llegar á un centímetro; en otras origina



Clavaria ligula

la formación de masas carnosas de forma arborescente ó coroloide de quince á veinte centímetros de alto. El tejido del receptáculo está formado de células alargadas, de paredes delgadas, sensiblemente paralelas, cuyo calibre disminuye á medida que se aproxima á la superficie exterior. En el centro se forma á veces una cavidad; algunas células se alargan mucho sin presentar tabique, y forman receptáculos de jugo propio análogos á otros muchos himenomicetos. Son especialmente visibles cuando al propio tiempo son cromógenos como en los *C. helvola* y *C. aurantia.* El himenio recibe el receptáculo de un modo uniforme y en todas sus ramificaciones cuando está dividido.

Los básides son en general grandes, alargados, un poco más que sus células, estériles, y están provistos de dos, tres ó cuatro estigmas. Los esporos, ovoides ú ovales, algunas veces casi esféricos, son unas veces hialinos blancos, vistos en masa, otras coloreados, aleonados, amarillos ú ocráceos. No tiene cistidios. Las especies de este género son numerosas; se conocen más de ciento; setenta y tres europeas, siete ú ocho americanas, veintiséis del Asia meridional, entre las cuales una especie, de Ceilán, tiene los esporos híspidos; de aquí el nombre de *C. echinospora.* Se las clasifica, por Fries, en tres grupos: *Ramaria, Syncorina* y *Holocoryna* (V. estas palabras). Las clavarias son comestibles y buscadas en muchos países.

Es notable la especie *C. coralloides*, conocida con los nombres vulgares de *escoba, diablos, espinilla, barba de cabrón, pata de gallo*, etc. Es comestible; se usa cocida ó confitada en vinagre.

Es notable también la *Clavaria ligula.*

CLAVARÍDEAS (de *clavaria*): f. pl. *Bot.* Grupo de las himenoteceas, que comprende los géneros *Corynoides, Ramaria* y *Clavaria.*

CLAVARIEAS (de *clavaria*): f. pl. *Bot.* Familia de hongos basidiospóreos, cuyo receptáculo carnoso, más ó menos tenaz, no es nunca suberoso ó coriáceo; se presenta siempre erecto en forma de vástago, ramos ó tiras, jamás extendido, y su himenio tapiza exteriormente todo el pseudoparénquima. Esta familia, muy homogénea, comprende los géneros *Sparassis, Clavaria*, que es el más numeroso, *Pterula, Typhula, Pistillaria* y *Microcera.*

Los *Calocera*, que Fríes ha conservado en esta familia, tienen un receptáculo ramificado muy semejante; pero su himenio y su estructura histológica no permiten separarlos de las tremelineas. Los *Geoglossum, Spathularia* y *Mitrula*, que antes figuraban dentro de las clavarieas, á causa de su receptáculo claviforme, son tecasporados y difieren más aún que los *Calocera.*

Las clavarieas se aproximan mucho á los *Hydnes*, por la disposición del himenio que reviste superficies salientes, y por su manera de desarrollarse. Muchos *Hydnes epixilos (H. coralloides, erinaceus*, etc.), tienen un receptáculo de una forma muy análoga á la de las clavarieas ramosas.

CLAVARIO (del lat. *clāvis*, llave): m. CLAVERO ó LLAVERO.

CLAVATELA (del lat. *clava*, maza): m. *Zool.* Género de celenterios nidarios, de la clase de las hidromedusas, orden de los hidroides, suborden de los tubularios, familia de los clavatélidos. Este género fué fundado por W. Hincks para varias colonias de hidromedusas, que hoy se comprenden en el género *Eleutheria.*

CLAVATÉLIDOS (de *clavatela*): m. pl. *Zool.* Familia de pólipos, de la clase de las hidromedusas, orden de los hidroides, suborden de los tubularios. Se caracterizan por tener los tentáculos capitados. Es tipo el género *Eleutheria.*

CLAVÁTULA (del lat. *clavus*, clavo): f. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, prosobranquios, tenobranquios, toxiglosos, de la familia de los pleurotómidos, subfamilia de los clavatulinos. Se caracteriza este género por tener concha turriforme, de canal corto; escotadura del labio externo situada en un surco profundo. Comprende especies actuales y fósiles en el terciario.

CLAVATULINOS (de *clavátula*): m. pl. *Zool.* y *Paleont.* Grupo de moluscos gasterópodos, prosobranquios, tenobranquios, toxiglosos, que constituyen una subfamilia dentro de la familia de los pleurotómidos. Comprende los géneros *Clavátula, Clinura* y *Pseudostomas.*

CLAVAZÓN: f. Conjunto de clavos puestos en alguna cosa, ó preparados para ponerlos en ella.

En un muy rico asiento guarnecido
De CLAVAZÓN de plata muy hermoso
Y con la variedad más adornado.
GONZALO PÉREZ.

... dispuso Hernán Cortés que se condujesen de la Vera-Cruz algunas jarcias, velas, CLAVAZÓN, etc.
SOLÍS.

– CLAVAZÓN: *Tecn.* Se denomina *clavazón chica, clavazón mediana* y *clavazón pequeña* la que contiene clavos de pequeñas dimensiones, de longitudes inferiores á $0^m,11$. *Clavazón gruesa*, es la que contiene clavos de longitudes superiores á $0^m,30$. *Clavazón media* ó *clavazón mediana*, la que contiene clavos de longitudes comprendidas entre $0^m,11$ y $0^m,30$; generalmente se clasifica como clavazón gruesa. V. CLAVO.

Los dos cuadros que van á continuación expresan la nomenclatura, dimensiones y peso de los clavos que se hallan en el comercio, agrupados en clavazón gruesa y clavazón menuda.

CLAVAZÓN GRUESA

NOMBRES	LONGITUD EN		CLAVO COMÚN — ENTRAN EN		CLAVO CUADRADILLO — GRUESO EN		CLAVO CUADRADILLO — ENTRAN EN	
	Pulgadas	*Metros*	*Arroba*	*Kilogramo*	*Líneas*	*Metros*	*Arroba*	*Kilogramo*
Estaquillas.	24	0,557	20	2	»	»	»	»
Medias estaquillas. .	15	0,348	25	2	7	0,013	49	4
De á pie.	12	0,278	45	4	6	0,012	59	5
De á cuarta..	9	0,209	65	6	5	0,010	76	6
Bellotes..	7	0,163	70	6	4	0,008	134	11
Bellotillos.	6	0,139	75	7	4	0,008	151	13

CLAVAZÓN MENUDA

NOMBRES	LONJITUD EN		ENTRAN EN		PUNTAS DE PARÍS QUE LAS SUSTITUYEN CON VENTAJA				
						LONGITUD EN		ENTRAN EN	
	Pulgadas	*Metros*	*Arroba*	*Kilogramo*	*Número*	*Líneas*	*Metros*	10 *libras*	*Kilogramo*
De á dos cuartos. .	5	0,116	368	32	21	48	0,092	400	87
De á seis maravedís.	4	0,092	521	43	21	41	0,079	412	89
De á cuarto.	3,50	0,081	833	72	20	36	0,069	619	134
De á ochavo.. . . .	3	0,069	1 250	108	19	33	0,063	805	175
De chilla.	2,50	0,058	2 941	255	»	»	»	»	»
De media chilla.. .	2	0,046	4 167	362	»	»	»	»	»
De ala de mosca . .	2,50	0,058	2 824	245	»	»	»	»	»
Agujuelas..	1,75	0,040	6 250	543	»	»	»	»	»
Medias agujuelas. .	1,50	0,034	7 143	621	»	»	»	»	»
Tabaques.	1	0,023	5 556	483	»	»	»	»	»

CLAVE (del lat. *clāvis*, llave): m. CLAVICORDIO.

– Está el CLAVE destemplado,
Y el maestro dice que ahora
No cante recio, etc.
RAMÓN DE LA CRUZ.

– CLAVE: f. Nota ó explicación que necesitan algunos libros ó escritos para la inteligencia de su composición más ó menos artificiosa; como la Argenis de Barclayo.

– CLAVE: Explicación de los signos convenidos de antemano para escribir en cifra, ó de

cualesquiera otros distintos de los comúnmente conocidos ó usuales.

Don Juan pone la CLAVE, que es un pergamino calado, sobre otro pergamino ó papel que trajo Mendarias.

HARTZENBUSCH.

– CLAVE: ant. LLAVE, de cerradura.

– CLAVE: *Arq.* Piedra con que se cierra el arco ó bóveda.

Sube sobre el arco otro pequeño con no más de cinco pies de claro por la CLAVE.

AMBROSIO DE MORALES.

Sobre la CLAVE del arco pendía de la cornija un gran escudo de las armas Reales.

DIEGO DE COLMENARES.

– CLAVE: *Mús.* LLAVE.

¿Qué importa que cornejas, que siniestra
Infame multitud de rudas aves
Aniquile tu voz sonora y diestra,
Si semínimas son para tus CLAVES?

LOPE DE VEGA.

Como saben tanto de la CLAVE de fefaut tienen tanta fe, que por ella darán la vida.

JACINTO POLO DE MEDINA.

– ECHAR LA CLAVE: fr. fig. Concluir ó finalizar un negocio ó discurso.

– CLAVE: *Arq.* La clave es lo último que se coloca y con ella se afirma toda la construcción.

En una bóveda en cañón las claves están todas en una fila, y las de las bóvedas por aristas tienen forma de cruz ó estrella, según el número de bóvedas que se reunen en su cima. En las bóvedas por rincón de claustro y en las esféricas, como en todas las de revolución, cada hilada se sostiene por sí, y puede dejarse su cúspide calada y sin clave propiamente dicha.

Admiten las claves decoraciones variadas, como son almohadillados, nervios y caracoles, cuando tienen forma de cartela, en el orden jónico, y follajes y esculturas en las de los órdenes corintio y compuesto. Ejemplo de clave antigua ricamente decorada es la del arco de Tito en Roma.

En el período románico no se solía distinguir la clave de las dovelas restantes; más adelante hasta se suprimió, sustituyéndola en ocasiones por una junta en arcos carpaneles, y en el período ojival se adornaron profusamente y se hicieron colgantes ó pinjantes.

El Renacimiento hizo otra vez muy decoradas las claves de las archivoltas, especialmente con bajos relieves.

Clave pinjante. – Aquella cuya boquilla pasa del intradós de la bóveda, con adornos que parecen colgados de ella; se empleó mucho en el último período ojival. También se ha utilizado esta decoración por los arquitectos del Renacimiento.

Hoy día se imitan las claves pinjantes con adornos de barro cocido.

CLAVÉ (JOSÉ ANSELMO): *Biog.* Músico y poeta español. N. en Barcelona el 21 de agosto de 1824. M. en la misma ciudad en febrero de 1874. Hijo de una modestísima familia, pasó su primera juventud en un estado muy próximo á la miseria. Después de perder un ojo y de dedicarse al oficio de tornero, llegaba á los quince años enfermo, sin entusiasmo por su profesión, y sin más ilustración que la escasísima que había recibido en la escuela de primeras letras. Su cuerpo algo deforme por la costumbre de trabajar de costado, á causa de la falta de un ojo, parecía condenarle á la oscuridad y al infortunio; mas su alma de artista decíale que no había venido al mundo para labrar madera. Un dolor íntimo decidió la vocación de Clavé, quien, abandonando su oficio, se dedicó á la Música. Puede asegurarse que su intento y sus nativas disposiciones fueron sus únicos maestros, pues no estudió más que dos meses de solfeo, violín y flauta. Comenzó su carrera de músico tocando en algunos cafés, pero la falta de vista no le permitía leer las notas á distancia y hubo de desistir de aquella primera tentativa. Luchando con el hambre vió pasar los mejores días de su juventud. Por aquella época las pasiones políticas estaban muy excitadas en la ciudad de los Condes, que era teatro de una sublevación centralista. Abdón Terradas, desde las columnas del diario *El Republicano*, propagaba ideas que parecían encendidos combustibles. Escribió Terradas una canción, titulada *La Campana*, y encargó á Clavé que hiciera la música. Fué *La Campana* el símbolo de aquellas alteraciones que por algún tiempo convirtieron á Cataluña en centro de esperanzas para todos los reformistas y de terror para los conservadores. Dominadas las insurrecciones, y en el poder los moderados, comenzó la represión. Clavé fué encerrado en las prisiones militares. Durante su encierro pidió libros, estudió, meditó, compuso y concibió allí una idea que había de ejercer gran influencia en el mejoramiento é ilustración del pueblo de donde Clavé salió, y á quien profesó siempre un acendrado amor. Al recobrar la libertad, transformado en redentor, buscó varios amigos á quienes expuso la idea de educar al pueblo por medio de la música, apartándole de la taberna y los garitos, y atrayéndole con mayores incentivos que los de las canciones indecorosas y chavacanas. Su civilizadora idea fué acogida con entusiasmo y no tardó mucho tiempo en constituirse una Sociedad filarmónica base de las futuras Sociedades corales. Llamóse la sociedad *Aurora*, y aurora fué de un día esplendoroso. La modesta banda obtuvo una simpática acogida; los más distinguidos salones se abrieron para ella. Clavé componía la letra y la música de las composiciones que ejecutaba la banda, y que después se publicaron en un volumen titulado *El Cantor de las Hermosas*, primer testimonio de las particulares facultades estéticas de Clavé. En 1850 instituyó la primera Sociedad coral de España con el nombre de *La Fraternidad*. Escribió entonces varios coros: *La fiesta de la Aldea*, *Flores de Mayo*, *El Templo de Terpsícore*, obras en las cuales la música se acomoda perfectamente á la letra, á fin de producir en el auditorio el movimiento afectivo que se desea. Aplaudido por la prensa y alentado por el público que respondía á su llamamiento, ideó Clavé asociar la poesía y la música al baile, siempre con su idea fija y constante de mejorar al pueblo deleitándole, y al efecto celebró el primer baile-concierto el 8 de noviembre de 1851 en el Teatro del Odeón. Siguiendo el ejemplo de *La Fraternidad*, constituyéronse dentro y fuera de Barcelona otras Sociedades corales que reunían en su seno gran número de obreros con no escaso provecho de su moralidad y de su instrucción. Turbó la política el desenvolvimiento pacífico de estos centros artísticos; pero en 1857 Clavé, comprendiendo que era ya llegado el momento de darles todo el desarrollo que imaginaba, puso término á *La Fraternidad* y creó, para sustituirla, *La Sociedad coral de Euterpe*. Hasta entonces había empleado siempre la lengua castellana en sus canciones, excepción hecha de *La Font del Roure*, *El sorrís de las hermosas*, *Las Ninas del Ter* y el coro de *Montserrat*. Desde 1858 comenzó á usar la lengua catalana.

Cataluña tuvo en Clavé su primer poeta-lírico, su compositor popular, que se nutría en los sentimientos más nativos, en las necesidades morales por todos reconocidas. Levantando la poesía y la música popular á una dignidad de que no había ejemplo, Clavé instruía, deleitaba, mejoraba, no sólo á su público, sino principalmente á los que en los festivales tomaban parte como cantores ó músicos. Los orfeones llegaron á convertirse en una institución; y cuando se les vió extenderse por toda Cataluña y reunir en sus masas centenares de obreros, no dejaron de inspirar temores á las autoridades que, fijándose en las ideas democráticas y republicanas del jefe y director, atribuían á los coros fines políticos. En 1859 comenzó Clavé la publicación del *Eco de Euterpe*, modesto semanario que distribuía entre los concurrentes á sus conciertos. En sus columnas se insertaban poesías escogidas, castellanas y catalanas.

En 1860, después de la guerra de Africa, cuyo recuerdo perpetuó en su famoso rigodón bélico *Los Nets dels Almogavers*, celebró su primer festival que tuvo efecto el día 17 de septiembre. Eran los festivales grandes concursos de música en los que se reunían verdaderas legiones de cantantes, y que realizaba Clavé sin protección de ninguna clase y á costa de cuantiosos dispendios. En el primero tomaron parte 200 coristas y 150 músicos; en el segundo (1861), 420 y 180 respectivamente; en el tercero (1862), 1 200 coristas organizados en treinta y una Sociedades y 260 músicos, y en el cuarto (1864), 2 090 de los primeros, pertenecientes á cincuenta y siete Sociedades y una masa de 300 profesores. Clavé pagaba viajes y manutención á los coristas forasteros; costeaba premios consistentes en alhajas, y no dejaba de buscar y encontrar activos cooperadores en la empresa con tanta constancia sostenida y que tanta gloria le proporcionaba.

Clavé, que puso siempre al servicio de la idea, que consideraba grande y justa, su hacienda, su vida, su tranquilidad y su talento, mostróse como político tan entusiasta y desinteresado cual se había mostrado como músico. Republicano por instinto y por convicción, cuando el darse tal título llevaba aparejadas las más crueles persecuciones, sufrió encarcelamientos, destierros, privaciones y terribles amenazas, siempre con ánimo sereno y dispuesto siempre á toda clase de sacrificios en aras de su idea. Al triunfar la Revolución de septiembre fué elegido individuo de la Junta Revolucionaria de Barcelona; durante el reinado de D. Amadeo de Saboya fué elevado á la presidencia de la Diputación provincial de dicha provincia, cuyo cargo ejercía al proclamarse la República en 1873, logrando desbaratar con su energía y su influencia los proyectos, casi en vía de realización, que se habían formado para proclamar el cantón catalán. El gobierno de la República le ofreció el mando de una provincia de primera clase, mando que rehusó, y sólo á fuerza de vivas instancias aceptó el de la de tercera clase de Castellón de la Plana.

Diputado después á las Cortes Constituyentes, é individuo de la Junta de Armamento y Defensa creada para contrarrestar los progresos de los carlistas, pasó á Tarragona con tal objeto y en calidad de delegado del gobierno. Allí agotó las pocas fuerzas que le quedaban, y cuando á principios de 1874 disolvió las Cortes el general Pavía, pasó á Barcelona triste, abatido, postrado, víctima de mortal dolencia, y se encerró en su casa, de la que ya no salió sino dos meses después, el 24 de febrero, para ser conducido á la última morada.

Queda dicho que Clavé no sólo era músico, sino también inspirado poeta. Como escritor, representaba el catalanismo literario. Según dice Tubino en su obra *Historia del Renacimiento literario contemporáneo en Cataluña, Baleares* y *Valencia*, «es la encarnación del sentimiento naturalista. Es la realidad fuente próvida de su inspiración; pero la realidad en Clavé no es lo extravagante, lo absurdo, lo ridículo, lo contrahecho, sino lo armónico, lo suave, lo tierno y lo atractivo. Sus poesías tienen expresión. Canta Clavé las cosas como son; las describe, según que las siente su alma de poeta. La magia está en la esencia de lo que canta.»

Hablando de Clavé, decía un crítico barcelonés: «El nos ha mostrado en la *Nina dels ulls blaus* el cielo brillante y puro de nuestra patria; en las *Flors de Maig* y en *Las Galas del Cinca* las rientes bellezas de nuestros jardines, y el dulcísimo murmullo de nuestros encantadores ríos; en las veladas de *Aragón* y en los *Nets dels almogavers*, nos ha hecho estremecer de gozo pensando en las costumbres de nuestra infancia y en el heroísmo de nuestros antepasados; en las *Ninas del Ter*, nos ha retratado las gracias angelicales de nuestras hermanas, y en el *Somni de una verge* nos ha hecho llorar sobre la cuna de nuestros hijos.» A la muerte de Clavé las Sociedades corales euterpenses de que era fundador, secundadas por admiradores de su ingenio, eleváronle en el cementerio un monumento al pie del cual depositan todos los años una corona, y en noviembre de 1888 tuvo lugar con toda solemnidad la inauguración de su estatua, erigida sobre artístico pedestal en la Rambla de Cataluña de la ciudad de Barcelona, y costeada por suscripción popular. La mayor parte de las composiciones de Clavé, que ascienden á 161, son hoy repetidas por los orfeones, que las estudian con el cariño que les inspira la memoria de su fundador.

CLAVECÍMBALO: m. ant. CLAVICÍMBALO.

CLAVECÍMBANO: m. ant. CLAVICÍMBALO.

CLAVEL (de *clavo*, por el aromático ó de especia): m. Planta cuyas hojas son largas, estrechas, puntiagudas y de color verde algo oscuro; el tallo, de un pie de alto, derecho, con algunos nudos y ramificaciones en su extremidad, y la flor

de diferentes colores, preponderando el encarnado, y de olor semejante al del clavo de especia.

> Cuenta el Fuchsio entre las especies de betónica, aquella planta vulgar, que llamada Túnica garyofilea, y betónica coronaria de algunos, se dice CLAVEL en España.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> Morena tiene que ser
> La tierra para CLAVELES,
> Y la mujer para el hombre
> Morenita y con desdenes.
>
> *Cantar popular.*

– CLAVEL: Flor que produce dicha planta.

> ¿Para qué otro oficio sirven las clavellinas, los CLAVELES, los lirios, las azucenas y alelíes?
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> Desnuda el pecho anda ella,
> Vuela el cabello sin orden;
> Si lo abrocha es con CLAVELES,
> Con jazmines si lo coge.
>
> GÓNGORA.

– CLAVEL: *Bot.* y *Jard.* Planta perenne correspondiente á la especie botánica *Dianthus caryophyllus*, de la familia de las cariofíleas.

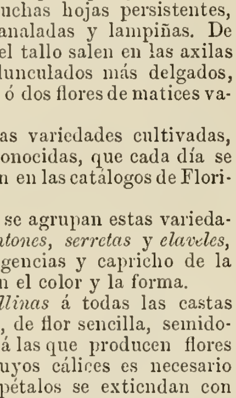
Tiene raíz ramosa y leñosa, de tallo tendido, nudoso y algo ramoso, de pie á pie y medio de altura, vestido de muchas hojas persistentes, opuestas, lineales, acanaladas y lampiñas. De los nudos superiores del tallo salen en las axilas de las hojas ramos pedunculados más delgados, que terminan por una ó dos flores de matices variados.

Son innumerables las variedades cultivadas, pasando de 2 000 las conocidas, que cada día se aumentan y mencionan en los catálogos de Floricultura.

En cuatro secciones se agrupan estas variedades: *clavellinas*, *reventones*, *serretas* y *claveles*, variando según los exigencias y capricho de la moda su aprecio, según el color y la forma.

Denomínanse *clavellinas* á todas las castas obtenidas por semillas, de flor sencilla, semidoble ó doble, y *claveles* á las que producen flores grandes, dobles, y cuyos cálices es necesario ayudar, para que los pétalos se extiendan con simetría. Estas castas se *engolillan*, operación que consiste, como luego se indica, en introducir entre el cáliz y los pétalos un círculo de cartulina ó de papel fuerte que mantenga la flor bien abierta y extendida. El cáliz se revienta, y los pétalos son mucho más numerosos y sin simientes. Hay algunas de un solo cáliz; otras de dos y tres.

Existen claveles de un solo color, blanco, caña, leche, encarnado, morado, chocolate, canela, rosa, sangre, fuego y otros más ó menos subidos, listados ó rayados y moteados con diversidad de colores. Además de los colores, por los que se agrupan y clasifican, se llaman *claveles* los que tienen enteros los bordes de los pétalos, *serretas* los que los tienen recortados, y *reventones* los de cálices dobles encerrados unos en otros.



Clavel

Entre las nuevas razas y variedades cultivadas merecen mencionarse las siguientes:

Clavel de tallo de hierro. – Así llamado por el grosor y rigidez de sus tallos, que no se doblan y no necesitan tutores.

Los más bellos obtenidos en Lyón son los llamados *clavel esperanza*, de color de rosa.

Clavel de poeta (D. barbatus candidus). – De flor blanco puro. En la variedad *Nigricans* toda la planta tiene un color negruzco y las flores rojo-oscuro.

Clavel de China (D. sinensis). – De hermosas flores dobles, con pétalos amplios y dentados en los bordes, y de un color oscuro, sobre las que se destacan los estambres blancos. La variedad *Reina de Oriente* es notable por la figura triangular del limbo de sus pétalos, blancos ó de un rosa pálido marmóreo y punteado de un rojo vivo; las flores se suceden dos ó más veces durante el otoño, cuando se han sembrado en primavera.

Clavel coronado (Dianthus plumarius). – Se denomina también *clavellina de pluma*, y crece espontáneo en muchas localidades de España. De su raíz, perenne y fibrosa, nacen tallos numerosos, de pie y medio de altura, terminados en una flor encarnada, cuya corola tiene cinco pétalos extendidos y rasgados en numerosas hendiduras desiguales, que imitan las barbas de una pluma. Hay variedades sencillas, semidobles y dobles, encarnadas, color de fuego, rosa, moradas, blancas y manchadas. Florece en mayo ó julio y es muy oloroso. Se cultiva como los demás claveles.

Clavel chino (Dianthus chinensis). – Es una planta anual, aunque á veces se logra por dos años, de tallos delgados, nudosos y lampiños, de ocho ó más dedos de altura, con flores solitarias, de pétalos festonados en su margen, encarnados, esporados, blancos ó abigarrados. Carecen de fragancia y son apreciados por la viveza y brillantez de sus colores. Se cultiva como la clavellina.

Las siembras se ejecutan en marzo, abril y mayo al aire libre, en una platabanda, bien expuesta y en tierra sana, arcilloso-silícea, ó bien en cajas de tiestos. Igualada la tierra y ligeramente apretada, se recubre con una capa de ocho milímetros de mantillo, mezclado con tierra arenisca; y cuando las plantas tienen ocho hojas, se repican, espaciándolas de doce á quince centímetros en todos sentidos, en un criadero situado en buena exposición, en el cual pasan el invierno. Las plantas que nacen de semilla son más rústicas que las que proceden de acodo, por lo cual basta para abrigarlas de las intemperies del invierno cubrirlas con una capa de paja larga. Se ponen de asiento en la primavera, espaciándolas de veinticinco á treinta y cinco centímetros en todos sentidos.

Las variedades selectas y bien determinadas se propagan por esqueje, para lo cual se ligan madres del año anterior que den muchos cogollos, los cuales se separan cuando tienen suficiente desarrollo; las puntas de los tallos ya duros para el acodo suelen despuntarse para esquejes, é igualmente se utilizan los hijuelos ó retoños que arroja la planta en los tiestos por otoño. Las *clavellinas* y *serretas* que provienen de esqueje son plantas más robustas y crecidas que las que proceden de acodo. El tiempo de esquejar es de septiembre á octubre y desde febrero á mayo; los primeros producen plantas más fuertes, aun cuando es más seguro el prendimiento en la segunda época. Hay que resguardar los esquejes del sol y de los fríos intensos, y los que se ponen en sitios sombríos prosperan mejor. En Valencia se suele esquejar en arena muerta, colocándolos en sitios umbríos. Lo ordinario para *descogollar* es arrancarlos con la mano y desgajar la planta; pero aunque prenden mejor, las heridas causadas estropean á la planta madre, por lo cual deben cortarse con navaja. Los esquejes llevan cuatro ó más nudos, y aun cuando prenden cortando sus hojas posteriores lo hacen mejor cuando se conservan; se introducen hasta el segundo nudo, y se aprieta con los dedos la tierra alrededor. Echan las raíces por la primavera, y se desarrolla el vástago principal, que suele producir flor, en perjuicio de la planta, por lo cual se despunta ó castra al segundo ó tercer nudo, para que amacolle ó produzca nuevos tallos que formen una planta más frondosa en la primavera siguiente.

Los acodos se practican cuando la floración ha terminado, cuidando de cortar todos los tallos y de dejar últimamente los enterrados. Se acodan además en tiestos, mientras echan la flor ó cuando se ha pasado, por junio, julio y agosto. Cuanto más tiernos y jugosos son los tallos producen más raíces y plantas de más vigor.

El acodo se prepara limpiándole de las hojas dañadas y secas, suprimiendo las inferiores y dejando solamente las de los tres ó cuatro nudos de la parte superior; se hace la incisión empezando por un nudo tierno del vástago y se prolonga hacia arriba hasta el segundo, tercero ó cuarto nudo; los nudos superiores se dejan sin cisura; la incisión profundiza hasta la mitad del tallo en un principio, y se aumenta progresivamente hasta las dos terceras partes del nudo donde concluye; se entierra con cuidado la parte incindida, y se sujeta con una estaquilla. Suele introducirse en la herida, para que quede abierta, un pedazo de la hoja de la misma clavellina. Los embudos y tiestos tienen también aplicación para acodar los tallos derechos que no se doblen con facilidad; se riegan todas las tardes, sin encharcar los tiestos.

A los ocho días de practicado el acodo empiezan á formarse las raíces, y hay que tenerlo constantemente húmedo, regando con regadera de lluvia fina, tres ó cuatro veces al día durante los grandes calores.

Rara vez se practica el injerto, utilizándolo solamente en las especies leñosas y cuando se desean obtener muchas variedades sobre un solo pie. Se ejecuta el de hendidura sobre uno de los nudos del patrón, con las extremidades de los ramos provistos de hojas, en el mes de abril ó mayo, colocando los patrones bajo campanas ó en una estufa hasta su prendimiento.

Prosperan mejor los claveles en los tiestos que se llaman *claveleros*, de diez á doce dedos de alto y ocho á diez en la boca, disminuyendo una tercera parte en el asiento; son de barro cocido; en los barnizados no lo hacen tan bien. Los tiestos nuevos abrasan la planta, por lo cual se remojan antes por espacio de medio día, debiendo tener, en vez de uno, varios agujeros para su saneamiento.

El clavel es de las plantas que más se prestan á ser cultivadas en tiestos, y para los apasionados y colectores tiene la ventaja de permitir agrupar á voluntad las variedades para producir mejor efecto, y de poder transportarse con facilidad al sitio que se quiera, para abrigarlas de los fríos del invierno y resguardarlas del sol en verano. La tierra preferible para el cultivo en tiestos es la franca, untuosa al tacto y más bien silícea que arcillosa, que se prepara con algunos meses de anticipación, mezclándola con estiércol de ganado vacuno y cribándola después de bien aireada. A medida que crecen las plantas necesitan tutores que las sostengan, y algunos floricultores que desean claveles muy grandes y de buena forma, suprimen todos los botones secundarios, no dejando más que el principal ó terminal. A principios de noviembre hay que guarecerlos de las lluvias y de la humedad, colocando los tiestos en abrigos ó en una habitación.

Los claveles se ponen en los tiestos en dos épocas: en marzo y en abril las plantas madres y los acodos que se separaron el otoño anterior, empleando tiestos de veinte á veintitrés centímetros de altura, quince á dieciocho de diámetro en la parte superior y de diez á doce en la base; y en octubre para los acodos que hay que separar de las plantas madres.

Entre los cuidados que necesitan los claveles, además de los que constituye el cultivo general, se cuentan los llamados *envarillar*, *destallar*, *ayudar la flor* y *engolillar*.

El primero consiste en colocar tutores á que se sujeten cuando los tallos crecen; el segundo en suprimir todos los tallos endebles y laterales ó principales de más vigor; el tercero, cuyo objeto es impedir que se revienten los cálices de las clavellinas y serretas, y obligar á los de los claveles á que se abran enteramente hasta su base al desplegar las flores, se ejecuta de dos maneras: se ligan la primeras con hilos de estambre, tiras de pergamino, juncos de cortezas flexibles, atándolos por la parte más gruesa y se pegan los extremos de la ligadura, con lo cual se alarga el cáliz y disminuye la parte más ancha. Los dientes de los cálices ligados se rasgan con un cortaplumas ó alfiler. Otros los sujetan con pequeños cañutos de caña, en los que introduce el botón, haciendo á las cañas una rasgadura para acomodarlas al grueso del cáliz. En los claveles, por el contrario, se cortan con unas tijeras las extremidades ó puntas del cáliz, con lo cual se rompe la flor y se abre con igualdad. Los botones florales de los claveles son casi redondos y más anchos en la base que en su extremidad, y si no se ayudan al abrir la flor no pueden contener el número de pétalos que se va ensanchando; y como no puede abrirse el cáliz por su ápice, se revientan por un lado y salen la mayor parte de los pétalos por la rajadura, quedando colgantes y desgraciando la flor. El *engolillado* tiene por objeto disimular el mal aspecto de los claveles cuando tienen sus pétalos colgantes, por estar abiertas hasta su base las divisiones del cáliz. Unos engolillan antes para procurar su mayor duración. Esta operación se practica de muchas maneras, pero lo ordinario es recortar círculos de cartulina más pequeños que el ámbito de la flor, para que no se advierta lo blanco del papel, y en el centro se hace un agujero con una cortadura curva desde la parte

central á la circunferencia para poder introducir por ella la golilla entre el cáliz y la corola.

– CLAVEL (MAESTRO FRAY ALONSO): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Madrid el 1590. M. el 1655. Ingresó en la orden de San Basilio y tomó el hábito en el monasterio de los Santos Mártires de Valladolid el 2 de abril de 1604, profesando en 29 de mayo de 1606. Fué religioso de gran observancia, insigne teólogo y distinguido orador sagrado. Obtuvo en su orden los empleos de maestro, definidor mayor y vicario provincial. En 1648 recibió del Pontífice Inocencio X el nombramiento de primer asistente general de España. Ganó, por su ciencia y virtudes, la estimación de sus hermanos en religión, y escribió una obra titulada *Antigüedad de la Religión y Regla de San Basilio Magno* (Madrid, 1645, en 4.°) En este tratado dice el autor que tenía escrito el primer tomo de la *Crónica de su Religión*, y dispuesto para darlo á las prensas, lo que parece que no se verificó.

CLAVELES: *Geog.* Rancho de la municip. y part. de Dolores Hidalgo, est. de Guanajuato, Méjico; 160 habits.

CLAVELÓN (aum. de *clavel*): m. Planta herbácea, de tallo y ramos erguidos, hojas recortadas y flores compuestas, amarillas y fétidas. Crece en Méjico; es muy común en los jardines, y su fruto y su raíz son purgantes.

– CLAVELÓN DE SERRANÍAS, CLAVELÓN DE LA SIERRA: Nombres vulgares en el Perú, de la especie botánica *Bacasia spinosa.*

CLAVELLINA: f. Flor sencilla ó de pocas hojas del clavel común. V. CLAVEL.

> Sacaba agua para oler de rosas, de azahar, de jazmín, de trébol, de madre-selva y CLAVELLINAS mosquetadas y almizcadas.
>
> *La Celestina.*

> Mosquetas y CLAVELLINAS
> Sus damas son; ¡qué más quiés,
> Oh tú, que pides lugar,
> Que bel mirar y oler bien?
>
> GÓNGORA.

> La CLAVELLINA es de la misma hechura y colores; sólo que no tiene más que cuatro hojas.
>
> ANTONIO PALOMINO.

– CLAVELLINA: Planta semejante al clavel común, pero de tallos, hojas y flores más pequeños.

– CLAVELLINA: prov. *Ar.* CLAVEL.

– CLAVELLINA: *Mar.* Tapón de estopa torcida con que se cubre el oído de un cañón, para que no se introduzcan cuerpos extraños, ó para resguardar la carga de algunos accidentes que por allí pueden sobrevenirle.

– CLAVELLINA: *Mar.* La figura que hace el remache de los pernos sobre el anillo.

CLAVELLINAS: *Geog.* Nombre que toma en su curso superior el río Saramaguacán, al pasar por la hacienda Clavellinas, en término de Maraguan, part. de Puerto Príncipe, Cuba.

– CLAVELLINAS: *Geog.* V. SANTIAGO CLAVELLINAS (Méjico).

– CLAVELLINAS (LAS): *Geog.* Sitio en el camino que parte de Puerto Cabello y remonta hasta la hacienda denominada *El Campanero*, est. de Carabobo, Venezuela, notable por una gran piedra plana en su parte exterior, que forma con el plano del camino un ángulo obtuso, y en la cual hay grabados, á muy poca profundidad, unos signos que parecen inscripción jeroglífica.

CLAVENA (NICOLÁS): *Biog.* Farmacéutico y botánico italiano. N. en Belluno y vivía á fines del siglo XVI. Hizo investigaciones botánicas en los Alpes y en las montañas de Italia, y encontró una planta á que dió el nombre de *Achillea Clavenæ.* Esta planta, que clasificó erróneamente en el género *absinthium*, había sido ya descrita por L'Ecluse; pero él descubrió sus propiedades y se hizo dar un privilegio para los remedios que sacó de ella. Queda de él una *Historia del absinthio umbellífero* (Cenida, 1609). Las ediciones de Venecia, 1610 y 1611, están aumentadas con la *Historia scorzoneræ italicæ.*

CLAVEQUE: m. Piedra, variedad de cristal de roca, que se halla en pedazos, comúnmente redondos.

> Plata que habían pedido prestada para un banquete, y migajas de pies de tazas de vidrio, y CLAVEQUES con apellido de diamantes... El de la cadena de alquimia le daba por la letra fresca, y el de los diamantes CLAVEQUES tomaba por ellos la plata prestada.
>
> QUEVEDO.

> Las puertas eran de oro,
> Tachonadas sutilmente
> De diamantes, esmeraldas,
> Topacios, rubíes, CLAVEQUES.
>
> CALDERÓN.

CLAVER (PEDRO): *Biog.* Misionero español. M. en Cartagena en 1654. Perteneció á la orden de los Jesuítas, y, enviado en 1610 á las Indias occidentales, se consagró por entero al alivio de las necesidades de los esclavos negros, de los presos y de los pobres. Benedicto XIV declaró en 1747 por un decreto que Claver poseyó las virtudes teologales y cardinales en un grado heroico.

– CLAVER Y FALCES (JAIME): *Biog.* Jurisconsulto aragonés. N. en Huesca el 5 de febrero de 1798. M. en la misma ciudad el 31 de diciembre de 1856. Estudió la carrera de Derecho en la Universidad de su pueblo natal, donde recibió el título de Doctor en Jurisprudencia, y fué más tarde, en virtud de oposición, catedrático de Derecho romano. Suprimida aquella Universidad (1845) pasó á desempeñar la misma cátedra en Barcelona, y, á petición suya, fué trasladado á la Universidad de Zaragoza en el año siguiente, y allí continuó hasta 1856, en que solicitó y obtuvo su jubilación. Desde 1836 perteneció al Colegio de Abogados de Zaragoza. Fué diputado á Cortes por la provincia de Huesca en la legislatura correspondiente á los años 1843 y 1844. Dejó una obra, publicada en Madrid, en la que se examinan con serena pero imparcial crítica, algunas cuestiones políticas, administrativas y civiles, á fin de impugnar el artículo 642 del proyecto del nuevo Código civil, por tratar de la sucesión forzosa. Este trabajo, por su importancia y oportunidad, llamó la atención de las personas competentes.

CLAVERA: f. LLAVERA.

> Tú nos abri los çielos como buena CLAVERA.
>
> BERCEO.

CLAVERA: f. Agujero ó molde en que se fraguan las cabezas de los clavos.

– CLAVERA: Agujero por donde se introduce el clavo.

– CLAVERA: MOJONERA: Usase en Extremadura y alguna que otra provincia más.

– CLAVERA (FRANCISCO): *Biog.* Escritor español. N. en Capella (Huesca) el 4 de febrero de 1721. M. en Bolonia en el mes de julio de 1788. Ingresó en la Compañía de Jesús; estudió latinidad y Filosofía en la Universidad de Huesca, donde recibió el grado de bachiller en Cirugía; poseyó conocimientos médicos y botánicos nada vulgares; mostró constante aplicación para todo género de estudios; sirvió á su orden en varios destinos en los colegios de Aragón, y de boticario en el de Zaragoza (1786); fué enfermero en distintos colegios, y así adquirió gran práctica médica y ganó la amistad de muchos personajes, que solicitaron su compañía. Estuvo en Madrid con el duque de Villahermosa, y, trasladado á Italia, supo captarse el afecto de monseñor Saliceti, médico del Papa y célebre profesor. Fué con frecuencia consultado por los enfermos, y seis años antes de su muerte se ordenó de sacerdote, desempeñando con plausible celo las funciones eclesiásticas. Dejó una biblioteca de 10 000 volúmenes, y escribió é imprimió más de ochenta libros y opúsculos, entre los que se cuentan los siguientes, no todos suyos: *La religiosa ilustrada* (Zaragoza, 1748, en 8.°, y Madrid, 1764); *Disertación sobre varias fuentes y otras cosas pertenecientes á la Historia Natural y médica, no solamente del reino de Aragón, sino de otros reinos; Compendio histórico de la vida del glorioso mártir San Pantaleón*, etc., (manuscrito); *Disertación física de las propiedades, virtudes y efectos de la leche, así de oveja como de cabra, vaca y burra* (manuscrito); *Observaciones físicas, médicas y botánicas, útiles á un enfermero de comunidad religiosa; Memoria histórica de los más célebres médicos españoles; Idea de una Academia literaria*, obrita impresa en Bolonia y útil por tratar las cuestiones más importantes de Física, Medicina, Historia Natural y Literatura; *Scoperte e massime di Solano di Luque, medico spagnuolo*, ó sea: *Descubrimiento y máximas de Solano de Luque, médico español* (Ferrara, 1773); *El médico instruído que enseña al hombre á curarse á sí mismo con el agua y algunos simples* (Ferrara, 1744); *Tratado sobre la fiebre semiterciana* (Ferrara, 1774); *Tratado de la fiebre ética y física* (Bolonia, 1776); *Nueva razón de la medicina práctica* (Venecia, 1775); *Máximas para que el religioso viva contento en su religión* (Ferrara, 1774); *Recuerdos cristianos para vivir en gracia de Dios* (Bolonia); *Medios para llegar á una grande santidad cada uno en su estado* (Venecia, 1775); *Fascículo de aspiraciones sacadas de la Sagrada Escritura* (Ferrara, 1774); *Prácticas para tener oración mental y vocal* (Venecia, 1775); etc.

CLAVERÍA: f. Dignidad de clavero en las órdenes militares.

> Declaramos, que cuando aconteciese vacar la CLAVERÍA, el señor maestre la provea, con parecer de algunas personas de la orden.
>
> *Definiciones de la Orden de Alcántara.*

> Entre los cuales freiles que se partieron del maestre, fué un caballero que le decían Juan Núñez, y era clavero de la orden, y tenía con la CLAVERÍA el convento y otros muchos caballeros de la orden con él.
>
> JUAN NÚÑEZ DE VILLAIZÁN.

– CLAVERÍA: *Méj.* Oficina que en las catedrales entiende en la recaudación y distribución de las rentas del cabildo.

– CLAVERÍA: *Geog.* Ayunt. en la provincia de Cagayán, Luzón, Filipinas; 2 560 habitantes. || Anejo del pueblo de Barias en la isla del mismo nombre; Filipinas. || Barrio agregado al pueblo de Narvacán, prov. de Ilocos Sur, Luzón, Filipinas. || Pueblo de indígenas convertidos al cristianismo en la prov. de Misamis, Mindanao, Filipinas. || Ranchería de indígenas conversos agregada al pueblo de Pidigán, prov. de Abra, Luzón, Filipinas. || El nombre de estos lugares recuerda el del Capitán General que fué de Filipinas, D. Narciso Clavería, conde de Manila.

– CLAVERÍA (VICENTE AGUSTÍN): *Biog.* Prelado español. N. en Huesca. Vivió en el siglo XVII. A la edad de diecinueve años era catedrático de Jurisprudencia en la Universidad de su pueblo natal, y se distinguió especialmente en la enseñanza de la Literatura. Visitó la corte pontificia, y el cardenal Trejo le nombró su auditor, visitador y vicario general del arzobispado de Salerno, y después su abogado de cámara, cuando el cardenal obtuvo la presidencia del Consejo de Castilla. Posesionado Trejo del obispado de Málaga, dió á Clavería el cargo de gobernador, y cuando falleció el cardenal el cabildo de aquella iglesia eligió á Vicente Agustín vicario general de la misma diócesis. Nombrado después Clavería obispo auxiliar del arzobispado de Valencia, con el título de obispo de Petra, en la Arabia, y con el de Bossa, en Cerdeña, en 1639, y visitador por S. M. de sus ministros en el reino de Aragón, cumplió satisfactoriamente todos sus deberes, y fué, á sus ruegos, trasladado á la iglesia de Algner. Dejó diversos trabajos canónicos, escritos por orden del cardenal Trejo; unas *Memorias sobre la nueva planta del Hospital general de Málaga*, y diferentes discursos y papeles de materias diversas en las comisiones que se le confiaron.

– CLAVERÍA (FRAY JUAN): *Biog.* Escritor español. N. en Zaragoza el 1581. M. el 31 de agosto de 1661. Tomó el hábito en el convento de Santo Domingo, en el que profesó el 1609. Enseñó Artes y Teología; fué maestro y regente de estudios del referido convento, y rector del Colegio de San Vicente Ferrer, y tuvo otros empleos propios de su ciencia y de su ministerio. Escribió las obras siguientes: *Elección de prelado conforme á la doctrina del Angélico, Doctor Santo Tomás de Aquino y el Eminentísimo cardenal Cayetano* (Zaragoza, 1629 y 1687 en 8.°); *Santo Tomas y su Teología en Beseleel, y el Tabernáculo, y en la celestial mujer del Apocalipsis* (Zaragoza, 1638 y 1654); *A los discípulos y devotos del Angélico Doctor Santo Tomás, el elogio de este santo; Compendio de todas las obras del sabio cardenal Baronio* (manuscrito), etc.

– CLAVERÍA (NARCISO): *Biog.* General español. M. en el año 1852. Se distinguió en la guerra civil de 1833 á 1848. Después fué nom-

brado Capitán General de las islas Filipinas, haciendo una expedición contra los piratas de aquel Archipiélago, á los que derrotó en 1849. Por este hecho de armas fué agraciado con el título de conde de Manila.

CLAVERO (de *clave*, llave): m. LLAVERO.

– CLAVERO: En algunas órdenes militares, caballero que tiene cierta dignidad, y á cuyo cargo está la custodia y defensa de su principal castillo ó convento.

> La vez de llamamiento sea devuelta por aquella vez al CLAVERO, y en defecto del CLAVERO al más antiguo comendador.
> *Definiciones de la Orden de Alcántara.*

> CLAVERO es la tercera dignidad en esta Orden, y su oficio se entiende por el nombre, que quiere decir llavero, y guarda del castillo y convento mayor de la Orden.
> *Definiciones de la Orden de Calatrava.*

CLAVERO (de *clavo*): m. *Bot.* Arbol que constituye la especie botánica *Cariophilus aromaticus.* Se llama también *árbol del clavo.* V. CARIOFILO.

Para cultivar el clavo y para que el árbol se desarrolle bien y produzca abundantes cosechas ha de vegetar en tierras frescas, sustanciosas y profundas, de manera que puedan profundizar y desenvolverse sus raíces. Se propaga por semillas, estacas y acodos ó margullos, siendo necesario dejar madurar los frutos completamente en el árbol y sembrar las semillas inmediatamente, porque pierden muy luego la virtud germinativa. Los semilleros han de estar resguardados del sol, y deben ser regados con frecuencia. Se trasplantan los tiernos arbolitos cuando tienen una vara de altura, es decir, al año de haber nacido, y deberán trasladarse á la mota con la mayor cantidad de tierra posible. Los árboles se colocan á distancias diversas, según el terreno, las circunstancias meteorológicas, sistema de cultivo y distancias, que varían entre 5 y 7 metros. La plantación se dispone en cuadro, y mejor al tresbolillo; las semillas que caen de los árboles y germinan al pie se utilizan para los plantíos, como los arbolitos de semillero. Para dar sombra á los claveros cuando las plantas cuentan pocos años de edad, se siembran en las Molucas cocoteros, lataneros y el árbol canaré *(Canarium commune)*, y en otras comarcas el *inmortal* ó piñón espinoso *(Erithrina corallodendron)*. En la Reunión y otras regiones no se les proporciona abrigo alguno. Para resguardar los claveros de los ardores del sol mientras son pequeños lo mejor es sembrar entre ellos plátanos cuando aquéllos no vegetan en tierras frescas, no llueve ó no se riega el terreno; en caso contrario son innecesarias tales precauciones. También podría utilizarse el bucare, el algarrobo y otras leguminosas; los cocoteros no dan bastante sombra, y la caída de sus hojas puede perjudicar á las plantas tiernas. Es necesario escardar, cavar ó arar, regar y abonar los plantíos. El árbol del clavo comienza á producir á la edad de tres á cinco años, y entra á los doce en plena producción; vive más de un siglo, pero sólo se puede considerar como planta útil hasta los setenta años. En las Molucas existen árboles de ciento treinta.

Las partes que se usan son las flores antes de abrirse y el aceite esencial que se extrae de ellas. V. CLAVO.

CLAVEROL: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Claverol, Sant Martí de Canals y Sosís, p. j. de Tremp, provincia de Lérida, dióc. de Urgel; 630 habitantes. Sit. en un cerro, á la izquierda del río Noguera Pallaresa. Terreno parte llano y parte montuoso; cereales, vino, aceite y legumbres.

CLAVETE: m. d. de CLAVO.

> Instrumento de cuerdas de alambre, que se toca con unos CLAVETES ó plumillas.
> COVARRUBIAS.

> ¡Quién fuera fino coral,
> Perla de tu gargantilla,
> De tu cintura CLAVETE,
> De tu zapato la hebilla!
> *Cantar popular.*

CLAVETEAR (de *clavete*): a. Guarnecer ó adornar con clavos de oro, plata ú otro metal alguna cosa, como caja, puerta, coche, etc.

> El exceso y exorbitancia ha llegado en estos tiempos á tanto, que ha habido quien haya puesto virillas de oro CLAVETEADAS con diamantes.
> PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

> La primera sobrecaja es de concha CLAVETEADA con puntas de plata; etc.
> ANTONIO FLORES.

– CLAVETEAR: Echar herretes á las puntas de los cordones, agujetas, cintas, etc.

> Si para vivir no halló más camino que CLAVETEAR agujetas, no es de culpar que las CLAVETEASE.
> ZAVALETA.

– CLAVETEAR: fig. Tratándose de negocios, expedientes, etc., disponerlos ó terminarlos de la manera más segura, cumplida y satisfactoria.

CLAVIASTRO (del lat. *clava*, maza, y *astrum*, astro): m. *Paleont.* Género de equinodermos equínidos, enquinoideos irregulares, atelostomátidos, de la familia de los casidúlidos, subfamilia de los equinolampinos. Las especies de este género se hallas fósiles en el cretáceo, y se distinguen por el ambúlacro anterior constituído de distinto modo que los demás equinolampinos.

CLAVICÍMBALO: m. ant. CLAVICORDIO.

> No solo había muy gran multitud de ellas, más aún de vihuelas de arco, CLAVICÍMBALOS, y otras diversidades de instrumentos de música.
> CALVETE DE ESTELLA.

> La mejor voz del mundo pierde de sus quilates cuando no se acompaña con el instrumento, ahora sea de guitarra, ó CLAVICÍMBALO, de órgano, ó arpa.
> CERVANTES.

CLAVICÍPITE (del lat. *clava*, maza, y *caput*, cabeza): m. *Bot.* Género de hongos esferiáceos, cuyas especies conocidas viven parásitas en las flores de las gramíneas, á expensas del ovario. Un micelio fino, hialino, cuyos filamentos están unidos por una especie de líquido gomoso, serpentea sobre las cubiertas florales y penetra en el interior, dando rápidamente origen á muy pequeños conidios ovales; se instala alrededor del pistilo, le penetra, y da origen á un esclerótido que, agrandándose, levanta á la vez la punta vellosa del ovario y el micelio aglutinado en una masa cerebriforme alargada, conocida antes con el nombre de *Sphacelia segetum*; pero una vez desecada, cae fácilmente en polvo por la disociación de los conidios, originados por los filamentos miceliales. El esclerótido desarrollado se presenta en forma de un cuerpo sólido, de dos á tres centímetros de largo, pardo-morado, ligeramente arqueado y adelgazado hacia su extremidad como el espolón de un gallo; de aquí el nombre de *cornezuelo de centeno* dado á la especie más conocida. El surco que presenta este esclerótido sobre una de sus caras le da un parecido grosero con el fruto de las gramíneas que le llevan; por espacio de mucho tiempo se le ha tomado por una hipertrofia morbosa de la semilla causada por la *Sphacelia.* Tulasne ha demostrado que el esclerótido colocado en tierra húmeda, daba origen á los órganos seminíferos que caracterizan las esferiáceas, á las cuales él ha dado el nombre de *Claviceps.* A través de la superficie externa del esclerótido se elevan pequeñas pústulas de color blanco rosado que alargándose llevan en la punta una cabeza esférica, cuya superficie presenta en su madurez poros mamelonados. Estos poros comunican con conceptáculos ovoides, huecos en el parénquima del receptáculo capituliforme y tapizados por las manchas. Las manchas son alargadas; contienen ocho esporos filiformes, que son expulsados del conceptáculo por el poro ú ostíolo. Se conocen tres especies de clavicípites. La más conocida es la *C. purpurea*, que se presenta sobre el centeno y el trigo. Sobre el *Ampelodesmos tenax*, éste da origen á un esclerótido muy alargado, llamado en Argelia *tizón del Diss*, y que tiene las mismas propiedades que el cornezuelo de centeno. La harina de centeno mezclada con tizones, da un pan cuyo uso puede producir un estado patológico conocido con el nombre de *ergotismo.* V. CORNEZUELO y CENTENO.

CLAVICORDIO (del lat. *clāvis*, llave, y *chorda*, cuerda): m. Instrumento músico hecho de cuerdas de alambre. Viene á ser como un cajón de madera sostenido sobre pies, ó colocado sobre una mesa; tiene teclado como el órgano, y las teclas mueven las plumas ó martillos que hieren las cuerdas, y ha dado margen al *piano* moderno, por lo cual no está ya en uso.

> Los cañones de sus plumas, que son tan gruesos como el dedo, son estimados para los CLAVICORDIOS.
> OVALLE.

> Otro es como el CLAVICORDIO, en quien cargan ambas manos, para que de la opresión resulte la consonancia.
> SAAVEDRA FAJARDO.

– CLAVICORDIO: *Mús.* Hay muchas opiniones acerca del país en que se inventó el clavicordio. Los primeros indicios de este instrumento se encuentran á principios del siglo XV. Existían ya el salterio y el timpanón (Véanse estas palabras). El salterio era un conjunto de cuerdas dispuestas en escala musical, que se hacían vibrar punteándolas. El timpanón era una variedad del salterio, que se tocaba golpeando las cuerdas con una varita, produciéndose de este modo un sonido diferente. Con estos dos instrumentos no se podían obtener más que dos notas á la vez, ya punteando, ya golpeando, y es evidente y claro que con los progresos de la música, y en particular de la ciencia de la armonía, debió sentirse la necesidad de tener á mano mayor número de notas simultáneas. El teclado del órgano marcó el camino que debía seguirse, se dispuso horizontalmente un gran timpanón, colocado sobre unos pies y se ajustó á él un sistema de teclas que movían unas palancas llamadas martinetes, guarnecidas de púas de plumas que punteaban ó rozaban las cuerdas. La disposición de las teclas, colocadas unas á continuación de otras en un plano horizontal, daban inmensa facilidad al ejecutante, permitiéndole producir muchas notas á la vez y con gran rapidez. La caja del clavicordio era regularmente de cuatro á cinco pies de larga, dos de ancha y cinco pulgadas de profundidad. La púa ó apéndice que punteaba las cuerdas era de pluma ó de otra materia. Podía haber más de una cuerda y más de un martinete por nota, y también sólo una cuerda como en la *espineta.* A veces había dos cuerdas templadas en octava para cada nota, pero el principio era siempre el mismo. El clavicordio estuvo en moda durante mucho tiempo; posteriormente se exigió más en cuanto á cualidad y matices del sonido, y de esta necesidad de perfeccionamiento nació en el siglo XVIII el piano. (Véase esta palabra.)

CLAVÍCULA (del lat. *clavĭcŭla*): f. *Anat.* Cada uno de los dos huesos situados transversalmente y con cierta oblicuidad en uno y otro lado de la parte superior del pecho, y articulados por dentro con el esternón, y por fuera con el acromio del omoplato.

> Las espaldillas ó paletillas son dos, y otras tantas las CLAVÍCULAS ó asillas.
> ANTONIO PALOMINO.

– CLAVÍCULA: *Anat.* Este hueso, que forma parte del hombro, toma su nombre de habérsele comparado á la clave ó llave de una bóveda, por la disposición que tiene entre el esternón y el omoplato; y es tal su importancia en el mecanismo de la articulación del hombro, que por su presencia ó ausencia se ha establecido una división de los animales en *claviculados* y acleidos. Es un hueso clasificado entre los largos porque tiene la forma de una S bastardilla muy alargada, lo cual, por la descomposición de las fuerzas en sus curvaduras, le hace muy resistente. Está situado horizontalmente entre el esternón y el omoplato, y se consideran en él un *cuerpo* y dos *extremidades:* el cuerpo es aplastado de arriba á abajo y presenta una cara superior que hace relieve bajo la piel, y una inferior provista de una canal para alojar el músculo sub-clavio y rugosidades para la inserción de los ligamentos coraco-claviculares, estando esta cara en relación con la primera costilla, con el plexo braquial y los vasos axilares, y dos bordes, uno anterior delgado hacia adentro y grueso hacia afuera, donde se insertan el gran pectoral y el deltoides, y otro posterior cóncavo hacia adentro y convexo hacia afuera, donde se inserta el músculo trapecio. La *extremidad externa ó acromial* presenta una cara articular elíptica por la que se articula con la apófisis acromión del omoplato. La *extremidad interna ó esternal* presenta una cara convexa de gran amplitud, por la que se

articula con el esternón. Las relaciones de la clavícula son muy importantes. Por debajo de ella pasa la arteria sub-clavia y la vena del mismo nombre, así como el plexo braquial y el vértice del pulmón que llega á su altura. La estructura de este hueso es la de los largos, con su canal medular y extremidades esponjosas, y se desarrolla por un solo punto de osificación primitivo que se complementa luego con otro secundario hacia los quince años. Ofrece variedades de tamaño según el sexo, y es susceptible de adquirir gran desarrollo por la gimnasia continua del miembro torácico, lo cual hace que, dada una clavícula, pueda estimarse si el individuo á que perteneció ejecutaba trabajos que exigiesen gran movimiento y fuerza en los brazos, asunto de gran importancia médico-legal.

Entre las diversas afecciones que puede sufrir la clavícula, la más frecuente es sin duda la *fractura*, debida á su situación tan superficial y á la poca defensa que la prestan las partes blandas, hasta el punto de que representa, según la estadística de Bruns, el 15 por 100 del número total de fracturas en los demás huesos. La fractura de la clavícula puede efectuarse por acción directa del traumatismo sobre ella ó por contragolpe en una caída sobre el hombro. En cualquier caso, el hombro presenta una forma especial y característica, que consiste en que se aproxima hacia el pecho por faltarle la palanca ó puente que representa la clavícula. El dolor, la movilidad de los fragmentos y la crepitación se notan como en todas las fracturas, y la dislocación de los fragmentos es muy variable, según el sitio del hueso fracturado. La vecindad de los vasos subclavios y axilares puede convertirse en una circunstancia de gravedad por su herida con los fragmentos, y aparte de este existe el peligro de la no consolidación de la fractura y formación de una pseudo-artrosis, por la movilidad de los extremos fracturados, cosa muy frecuente en la clavícula. Debida á esto es la gran profusión de vendajes y aparatos ideados para la contención de estas fracturas, después de reducidas, como el corsé de Brasdor, la cruz de hierro de Heister, y los vendajes de Dessault, de Boyer, de Velpeau y tantos otros. El mejor de todos ellos y el más sencillo es el pañuelo de Mayor con una pelota axilar. La *luxación de la clavícula* puede verificarse en sus dos extremidades articulares, y, según la posición que toma el extremo luxado, han recibido el nombre sus variedades de luxaciones *infra* y *supra-acromiales*, *infra-coracoides*, y *pre* y *post-esternales*, cuyos nombres solos indican ya la disposición de las superficies articulares luxadas.

Entre todo el resto de las afecciones que pueden radicar en la clavícula como en todos los huesos, tales son la osteítis y la periostitis, los tumores y las inflamaciones articulares de distinta naturaleza, merece especial mención la *osteo-periostitis sifilítica*, por la frecuencia como electiva con que se desarrolla en este hueso, por lo cual debe explorarse con cuidado en los sujetos que padecen la infección.

CLAVICULADO, DA: adj. Que tiene clavículas.

– CLAVICULADOS: m. pl. *Bot.* Subdivisión de las Helvelarieas que comprende el género *Clavicularium* de Fries.

– CLAVICULADOS: *Zool.* Grupo de roedores que comprende las familias en que las clavículas adquieren su completo desarrollo.

CLAVICULAR: adj. Perteneciente ó relativo á la clavícula.

– CLAVICULARES: m. pl. *Bot.* Tribu de hongos helvelaceos, que comprende los géneros *Vibrissea*, *Sarea*, *Volutella* y *Ditiola*.

CLÁVIDOS (de *clava*): m. pl. *Zool.* Familia de pólipos, de la clase de las hidromedusas, orden de las hidroideas, suborden de los tubularios, que se distinguen por presentar colonias de peridermo quitinoso; los pólipos se agrupan en forma de maza, con tentáculos sencillos, filiformes, diseminados. Los brotes ó yemas sexuales nacen en el cuerpo de los pólipos, y luego quedan adheridos.

Esta familia comprende los géneros *Clava*, *Cordylophora*, *Turris*, *Campaniclava* y *Corydendrium*.

CLAVIER (ESTEBAN): *Biog.* Helenista francés. N. en Lyón el 26 de diciembre de 1762. M. en París el 18 de noviembre de 1817. Estudió Jurisprudencia; compró un cargo de Consejero en 1788, del cual se vió privado al llegar la Revolución. En la época del Directorio entró en la magistratura, de la cual formó parte hasta el año 1811. La independencia de su carácter le malquistó con Bonaparte. Cuando el proceso Moreau, Clavier, que era Juez del Tribunal del Sena, se opuso á la sentencia, y como los emisarios del poder solicitaran la pena capital, asegurando que el primer cónsul concedería el perdón, dió esta hermosa respuesta que se hizo célebre: *¿Y quién nos lo concederá á nosotros?* En 1809 formó parte de la clase tercera del Instituto, convertida después en Academia de las Inscripciones y Bellas Letras. El principal mérito de Clavier consiste en haberse dedicado al estudio del griego, cuando no había en Francia ningún helenista de primer orden. Era trabajador é investigador, pero no sabía sacar gran partido de los materiales que recogía y tenía más erudición que profundidad. Quizá su trabajo más estimable es su traducción de las *Obras completas de Plutarco.* Su traducción de Pausanias encierra un gran número de contrasentidos que no pueden disculparse, ni aun teniendo en cuenta las dificultades del texto original. Su *Historia de los primeros tiempos de Grecia hasta la expulsión de los Pisistrátidos*, está tomada de las primeras fuentes, pero no contiene más que hechos, y, por lo tanto, es de un valor insignificante en la actualidad. Desde 1811 desempeñó, en el Colegio de Francia, la cátedra de Historia. Sus explicaciones, áridas y llenas de una erudición mal digerida, no tuvieron nunca muchos oyentes. Sin embargo, no se puede negar á Clavier que trabajó mucho y con gran perseverancia, y, sobre todo, que dió durante su carrera pruebas de un carácter integérrimo.

CLAVIERE (ESTEBAN): *Biog.* Estadista y hacendista en Francia. N. en Ginebra el 27 de enero de 1735. M. suicidado el 8 de diciembre de 1793. Era en su pequeña República uno de los jefes del partido democrático, al triunfo del cual contribuyó, y que produjo en 1782 una intervención armada de Francia, Cerdeña y del estado de Berna. Proscripto en unión de veinticinco de los principales jefes, se refugió en Inglaterra con Ivernois, Duroveray, el geólogo Deluc, etc., á quienes se unieron poco después Dumont, Chauvet, Marat y otros suizos del mismo partido, que formaron un comité y solicitaron y obtuvieron del gobierno inglés una subvención para fundar en Irlanda una Nueva Ginebra; más cuando su compatriota Necker subió al poder en Francia, muchos ginebrinos se dirigieron á París y formaron en el partido de Mirabeau, cuya reputación de hacendista se debió en gran parte á Claviere, por una colaboración que permaneció oculta durante mucho tiempo. En 1789 formó parte de la redacción de *El Correo* de la Provenza, con los otros corifeos de la pequeña colonia ginebrina que rodeaban al gran orador. Se había ocupado activamente de la banca y del agiotaje, y fué uno de los que desarrollaron en Francia las operaciones de bolsa y el tráfico sobre los efectos públicos. Algunos folletos que publicó le crearon una reputación entre los capitalistas y le clasificaron entre las primeras capacidades financieras. Gran amigo de Brisson, á quien había conocido en Inglaterra, fué llevado por los girondinos al Ministerio de Hacienda, en marzo de 1792, con Roland, Serván y los demás individuos que formaron el Ministerio, llamado *Ministerio patriota*. En 12 de junio del mismo año compartió la desgracia de sus amigos; pero después de la revolución del 10 de agosto entró con ellos en el Consejo Ejecutivo, y se encargó de la Hacienda. Su administración no tuvo nada de notable, y no justificó la reputación que se le había hecho. Abrazó con gran entusiasmo el partido de los girondinos contra la Commune de París y la Montaña, y, naturalmente, fué arrastrado en su caída.

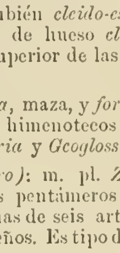
El 2 de junio de 1793 fué preso y acusado el día 9, pero permaneció olvidado en su prisión hasta el mes de diciembre. El 8 de este mes recibió su acta de acusación y la notificación de que al siguiente día comparecería ante el Tribunal revolucionario. Tomó entonces una pronta y decisiva resolución. El conde Beugnot, que estaba preso con él, Lamourette y otros, da en sus Memorias, que no se publicaron hasta el año 1866, una relación del fin trágico del ex-Ministro. Claviere cenó tranquilamente, se levantó de la mesa después de haber escamoteado hábilmente un cuchillo, y pasó el resto de la noche hablando con sus compañeros de cuarto. Cuando hacía una hora que se habían acostado todos, Beugnot se despertó á los gritos de Lamourette que decía: «¡Claviere! ¡Ah, desgraciado, que has hecho!» Claviere se había herido con un valor increíble; según el informe de los médicos, debió hundirse el cuchillo hasta el corazón, sostenerlo con la mano izquierda y con la derecha dar golpes sobre el cuchillo. Su mujer se envenenó dos días después. Claviere publicó sobre Política y Hacienda varios trabajos que hicieron sensación en su tiempo. Parece que se ocupó también de Ciencias ocultas y de Alquimia. Muy incrédulo, y profesando las ideas filosóficas de su tiempo, se asegura que buscó el secreto de la transmutación de los metales. Federico Bulán, en su obra titulada *Historias misteriosas*, dice que Claviere vendió á una logia masónica un manuscrito que fué después llevado á Alemania, en el que se daba un procedimiento tan absurdo como abominable para preparar la piedra filosofal, haciendo calcinar á un niño recién nacido, pero no dice Bulán si el manuscrito era de letra de Claviere. Lo probable es que este folleto fuera un objeto curioso que Claviere poseyó y vendió después.

CLAVIESTERNAL (de *clavícula* y *esternón*): adj. *Anat.* Que se refiere ó pertenece á la clavícula y al esternón. Se dice también *cleido-esternal*. Béclard daba el nombre de hueso *claviesternal* á la pieza primera ó superior de las que se compone el esternón.

CLAVIFORMES (del lat. *clava*, maza, y *forma*, forma): m. pl. *Bot.* Grupo de himenotecos que comprende los géneros *Clavaria* y *Geoglossum*.

CLAVIGÉRIDOS (de *clavígero*): m. pl. *Zool.* Familia de insectos coleópteros pentámeros que se caracterizan por tener antenas de seis artejos solamente y palpos muy pequeños. Es tipo de la famila el género *Claviger*.

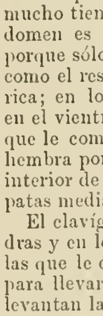
CLAVÍGERO (del lat. *clava* maza, y *gero*, yo llevo): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros, pentámeros, de la familia de los clavigéridos. La especie típica, que representa los caracteres del género, es el *Clavígero amarillo (Claviger testaceus)*, á saber: la falta de los ojos, los ángulos posteriores de los élitros soldados y replegados, unos mechones de pelo encima de ellos y un hoyo profundo en la parte superior de la base del abdomen. En los pies, provistos de una garra, los dos primeros artejos son tan cortos que por mucho tiempo no se les pudo encontrar; el abdomen es la parte más brillante del cuerpo, porque sólo en su punta está cubierto de pelos, como el resto del cuerpo; su forma es casi esférica; en los lados tienen un fino reborde y sólo en el vientre se advierten los cinco segmentos que le componen. El macho se distingue de la hembra por un diente más pequeño en la cara interior de los muslos y por los tarsos de las patas medias.



Clavígero

El clavígero amarillo vive debajo de las piedras y en los nidos de las hormigas amarillas, las que le cogen como á sus propias crisálidas para llevarle al interior de su nido, cuando se levantan las piedras, produciendo esto una perturbación en el orden doméstico de dichos animales.

CLAVIJA (del latín *clavĭcŭla*, llavecilla): f. Pedazo de metal, de madera ó de otra materia, en figura de clavo, que pasa por un agujero hecho en cualquiera pieza de madera ó de hierro, etc., con el fin de asegurar alguna cosa. Es de quita y pon, y no impide el juego de la pieza sujeta con ella.



Clavija

> ... ¡hasta hoy día se ve en la armería de los reyes la CLAVIJA con que volvía el caballo de madera sobre quien iba el valiente Pierres por los aires, etc.?
>
> CERVANTES.

– CLAVIJA: *Carp.* Pedazo ó listón corto de madera, en figura como de clavo sin cabeza ni punta, que para asegurar ciertas piezas de ensambladura se introduce á golpes en barrenos hechos á propósito, en los cuales se redondea.

– Clavija: *Mús.* En los instrumentos músicos de cuerda, barrita cilíndrica de hierro ó de madera, en que se aseguran y arrollan por un extremo las cuerdas, estirándolas ó aflojándolas, para poder obtener la debida afinación.

La mentira y la verdad son como la cuerda
y la clavija de cualquier instrumento.
Mateo Alemán.

Lleva una negra guitarra,
Negras las cuerdas y verdes,
Negras también las clavijas,
Por ser negro el que las tuerce.
Góngora.

– Clavija maestra: Barra de hierro, en forma de clavo grueso y redondo, que se usa en los coches para fijar el carro sobre el eje delantero y facilitar su movimiento á uno y otro lado.

– Apretarle á uno las clavijas: fr. fig. y fam. Estrecharlo en un discurso ó argumento, ó por medio de diligencias judiciales ú otras.

CLAVIJA (de *Clavijo y Fajardo*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Primuláceas, de la tribu de las teofrasteas, subtribu de las clavijeas. El cáliz está profundamente dividido en cinco lóbulos obtusos, ciliados, imbricados al tresbolillo en la prefloración. La corola es quinquefida, de lóbulos carnosos, separados, estriados, imbricados en línea recta en la prefloración; está provista hacia el nivel de la garganta de cinco ó diez apéndices carnosos; cinco mayores alternos con los lóbulos de la corola; los otros cinco opuestos á los pétalos glanduliformes. Los cinco estambres fértiles están unidos al tubo de la corola en una extensión muy variable; son opuestos á los sépalos, sueltos en las flores femeninas y unidos en las masculinas; sus filamentos son delgados y ligulados. Las anteras son mucho más cortas que los filamentos, ovoide-triquetros, extrorsos, dehiscentes por hendiduras longitudinales. El ovario es fusiforme, unilocular, coronado de un estilo corto que termina un estigma obtuso, imperfectamente dividido en dos ó cinco lóbulos. La placenta es central, ovoide, desnuda en la punta y hacia la base; lleva lateralmente una docena de óvulos dispuestos en dos filas. El fruto es globuloso, unilocular, indehiscente, drupáceo, de núcleo crustáceo; contiene un pequeño número de semillas, cubiertas de una membrana, primero blanda y después coriácea, que se considera como el resto de la placenta. Contienen un albumen córneo y un embrión recto, central, de raicilla ínfera y de cotiledones foliáceos. Las especies del género *Clavija* son pequeños árboles ó arbustos de grandes hojas alternas, á veces muy próximas y como verticiladas, oblongas, lampiñas, enteras ó dentado-espinosas. Las flores están dispuestas en racimos axilares ó laterales más cortos que las hojas. Son con frecuencia unisexuadas, por aborto del polen ó de los óvulos; son blancas ó anaranjadas. Se conocen ocho especies que se cultivan por lo regular en las regiones cálidas de América.

Las especies más importantes son:

Clavija brillante (Cl. fulgens). – Arbolillo de tallo recto, de 1m,40 de altura, de hojas sentadas, de 20 á 30 centímetros de largo por 7 á 13 de ancho, espatuladas y cuneiformes; flores en racimos muy compactos, axilares, de hermoso color anaranjado, de 8 á 15 centímetros de longitud. Es una planta de aspecto magnífico.

Clavija adornada (Cl. ornata) – Arbusto de hojas próximas y como verticiladas, coriáceas, oblongas, prolongadas, punteadas y dentadas, de 30 á 50 centímetros de largo por 10 á 15 de ancho; flores en racimo de color amarillo carmíneo, que se desarrollan por lo común en gran número en la parte desnuda del tallo. Tienen un olor de fruta muy suave. Esta especie vive en la Guayana.

CLAVIJAS: *Geog.* Rancho de la municipalidad y part. de Cortázar, est. de Guanajuato, Méjico; 140 habits.

CLAVÍJEAS (de *clavija*): f. pl. *Bot.* Grupo de Primuláceas, de la tribu de las teofrásteas, de fruto grande, de semillas cubiertas de una membrana coriácea de origen placentar; de comisuras de los cotiledones opuestos á las caras laterales de la semilla.

CLAVIJERA: f. prov. *Ar.* Abertura hecha en las tapias de los huertos para que entre el agua.

CLAVIJERO: m. Pedazo de madera sólida, largo y angosto, en que se colocan las clavijas de los instrumentos músicos de cuerda.

– Clavijero: Percha, para colgar ropa ú otras cosas.

– Clavijero: Una de las piezas del arado. Va en la parte anterior del timón y sirve para regular la profundidad de la labor, variando la disposición del tiro. V. Arado.

– Clavijero (Francisco Javier): *Biog.* Historiador mejicano. N. en Veracruz en 1731. M. en Bolonia el 2 de abril de 1787. Siguió los primeros estudios de latín y Bellas Letras en el Colegio de San Jerónimo de Puebla, y los de Filosofía y Teología en el de San Ignacio de la misma ciudad. Bajo la dirección de su padre aprendió el francés y otras lenguas vivas, y más tarde el mejicano y varios dialectos indígenas, y su erudición fué tal, que pudo escribir en veinte distintas lenguas varias poesías y una colección de oraciones de la doctrina cristiana. A los diecisiete años de edad tomó Clavijero el hábito de jesuíta en el convento de Tepotzotlán, y tres años después ingresó en el colegio de la Compañía de Puebla, donde completó sus conocimientos de la Filosofía moderna. Nombrado prefecto de estudios del Colegio de San Ildefonso, hizo algunas reformas en la enseñanza que más tarde implantó en los de Valladolid y Guadalajara, de los que también fué profesor. Expulsado con sus compañeros de religión en 1767, pasó Clavijero á Italia y se estableció en Ferrara. Pasó después á Bolonia y fundó una Academia literaria, sumando al gran número de noticias que sobre la historia antigua de Méjico poseía, los documentos que adquirió en las bibliotecas de Bolonia, Florencia, Venecia, Milán y otras de Italia, publicó su magnífica obra *Historia antigua de Méjico*, en la que dió á conocer con profundo talento la antigua y brillante civilización de un pueblo, juzgado entonces por bárbaro y falto de toda cultura. Este libro fué traducido á todos los idiomas europeos. La primera edición española se imprimió en Londres (1824). Escribió además Clavijero una *Historia de California* y otros trabajos literarios de no tan gran importancia.

– Clavijero: *Biog.* Historiador mejicano. N. en 1720. M. en 1793. Perteneció á la orden de los Jesuítas, y recorrió por espacio de treinta y seis años el reino de Méjico, con objeto de recoger datos para la historia de aquel país antes y después de la conquista. Con el gran caudal de noticias que atesoró durante aquel tiempo escribió una obra titulada: *Historia antigua de Méjico.*

CLAVIJO: *Geog.* V. con ayunt., p. j. y provincia de Logroño, dióc. de Calahorra; 400 habitantes. Sit. en una cumbre, cerca de Albelda y Trevijano, en terreno llano con algún monte, bañado por un arroyuelo llamado Regajo. Cereales, patatas, vino y aceite; cría de ganados; fabricación de yeso. Lo rodean alturas que en otro tiempo estuvieron fortificadas, y en una de ellas, al E., erigió Felipe II la Real Basílica del Apóstol Santiago. En el lugar llamado Desierto de Peña Aguda, existió un monasterio de monjes Bernardos. Ha dado gran celebridad á esta villa la fabulosa batalla de Clavijo.

– Clavijo (Batalla de): *Hist.* Cuentan algunos historiadores que en el año 844, habiéndose negado el rey de Asturias, Ramiro I, á pagar el tributo de las cien doncellas, resolvieron los musulmanes acometer á los cristianos que ya se habían preparado para la guerra, dirigiéndose hacia la Rioja, á la sazón en poder de los moros. Chocaron ambas huestes en Clavijo, cerca de Albelda, y al cerrar el día retiróse don Ramiro con sus gentes casi destrozadas y con el temor de sufrir completa derrota al siguiente. Quedóse adormecido, y entre sueños vió al Apóstol Santiago, quien le animó y le anunció que suya había de ser la victoria.

En efecto, renovado el combate se vió al Apóstol Santiago montado en blanco caballo y ondeando bandera también blanca con cruz roja; al ver al Santo ya no tuvo límites el entusiasmo y el arrojo de los cristianos, que degollaron á 60000 moros, además de los que perecieron en la fuga hasta el pueblo de Calahorra. Después los vencedores se apoderaron de Albelda, Calahorra y Clavijo, y en la segunda de estas ciudades fué donde se hizo el voto de Santiago, por virtud del que la nación española se comprometió á pagar anualmente á la iglesia de Santiago las primicias de los frutos de la tierra, y á dar parte al Santo patrón de cuantas presas se hicieren en las campañas contra los moros.

Que el Santo no apareció en la batalla no es menester que lo digamos; pero ni siquiera hubo tal batalla de Clavijo. Pártese ya de una falsedad, el tributo de las cien doncellas, y se completa la fábula con otra, el voto de Santiago. Ningún historiador de los que escribieron acerca del reinado de Ramiro, especialmente don Alfonso el Magno, que era su nieto, mencionan la batalla, y el primero que de ella habla es el arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada, que vivió cuatro siglos después. Por otra parte, el voto, tan provechoso, no ciertamente para el pobre Apóstol, sino para la iglesia de Santiago, sólo consta en un diploma falso á todas luces y obra de algún clérigo del siglo xiii, tan ignorante que no supo dar al documento ni apariencias de autenticidad. Las Cortes de Cádiz abolieron, como falso, el voto de Santiago. Ha podido contribuir á que muchos dieran por cierta la batalla de Clavijo, la circunstancia de haberse librado en las inmediaciones la de Albelda pocos años después y cuando ya reinaba Ordoño I, sucesor de Ramiro. V. Albelda.

– Clavijo (Rui González de): *Biog.* Véase González de Clavijo.

– Clavijo (Miguel, *conde de*): *Biog.* Marino español. N. en Tudela (Navarra) el 1676. M. en Cartagena el 9 de junio de 1741. Llamábase Miguel de Sada y Antillón; pero es más conocido por su título, que heredó de su madre. Entró, joven aún, en la orden de San Juan y en las galeras de Malta; sirvió en la Marina, bajo el reinado de Carlos II, y se halló embarcado en las clases subalternas de la escuadra de seis navíos que, á las órdenes del general don Pedro Fernández de Navarrete, estuvo en la expedición del Darien, de la que regresó á Cádiz en 6 de febrero de 1701. Se halló en la defensa de Cádiz á las órdenes del general conde de Fernán Núñez, rechazando el ataque (28 de agosto de 1702) dado por una escuadra de treinta navíos ingleses y veinte holandeses. Concurrió al combate naval sostenido (24 de agosto de 1704) en aguas de Vélez Málaga, por la escuadra combinada de Francia y España, al mando del almirante conde de Tolosa, contra las fuerzas reunidas de Inglaterra y Holanda. Obtuvo en su carrera los grados que entonces se conocían, y marchó, en 1706, á la América septentrional, volviendo á Cádiz en 8 de abril de 1707. Cruzó el Mediterráneo (1710) é hizo once presas, entre ellas el navío de guerra inglés *Stanhope*, siendo herido en el combate para su captura. Marchó de nuevo á la América septentrional en 1712, y á su vuelta pasó á Cartagena y Barcelona, asistió á la reconquista de Mallorca (11 de junio de 1715), y prestó otros servicios en el Mediterráneo. Tomó parte en la expedición de Sicilia y combates que de ella se derivaron, y cayó prisionero en 11 de agosto de 1718, después de haberse batido con extraordinario valor. Canjeado, hizo (1720) un tercer viaje á la América septentrional, y otro redondo (1722) al Mar del Sur, tocando en las Malvinas, Valparaíso, Arica y el Callao de Lima. Salió después para el Río de la Plata, y desembarcó en Cádiz, procedente de Montevideo. Como jefe de escuadra, á las órdenes del Teniente General D. Francisco Cornejo, salió de Alicante el 15 de junio de 1732 para la reconquista de Orán, la que se efectuó tras operaciones y combates en que el conde de Clavijo supo distinguirse. Teniente General de la Armada en 1734, y comandante general del departamento de Cartagena en 1735, cesó en este cargo el 1739 y prestó, hasta su muerte, otros servicios menos importantes. Había llegado á ser bailío y caballero de la gran cruz de la orden de San Juan de Jerusalén y de la de San Jenaro de Nápoles.

– Clavijo (Rafael): *Biog.* Ingeniero naval español. N. en la isla de Tenerife (Canarias). M. en 11 de julio de 1813. Hijo de distinguida familia de aquel Archipiélago, entró á servir como alférez de caballería de las Milicias en mayo de 1765, llegando á capitán en octubre del mismo año. Poseía profundos conocimientos en Matemáticas, y solicitó y obtuvo su ingreso en el cuerpo de ingenieros navales con el empleo de alférez de fragata é ingeniero extraordinario (1776). Nombrado alférez de navío antes de terminar aquel año, ascendió á teniente de

fragata é ingeniero ordinario en 1782; á teniente de navío en 1784; á capitán de fragata é ingeniero segundo en 1788; á capitán de navío en 1792; á brigadier é ingeniero director en 1798, y á jefe de escuadra en 1807. Desde 1773, fecha en que se le agregó al cuerpo de ingenieros navales, permaneció en el departamento del Ferrol, si bien luego pasó á los otros Departamentos de Cádiz y Cartagena, en cuyos astilleros y arsenales demostró sus conocimientos y aptitud. Estuvo embarcado en diferentes escuadras el tiempo prefijado por el reglamento del cuerpo, y se halló en distintos combates, entre otros en los de los años 1797 y 1798 cuando la defensa de Cádiz contra los ingleses. En 1808 concurrió en el arsenal de la Carraca al combate y rendición de la escuadra francesa del almirante Rosilly, y como jefe de ingenieros echó á pique con sumo acierto, en la punta de la Clica, el navío *Miño* y la urca *Librada*, á fin de impedir que en un caso extremo la escuadra enemiga forzase aquel estrecho paso. En la guerra de la Independencia prestó valiosos servicios, y falleció con la reputación de un excelente ingeniero naval y un leal y probo funcionario.

– Clavijo y Fajardo (José): *Biog.* Escritor español. N. en la isla de Lanzarote (Canarias) en 1730. M. en Madrid en 1806. Llevado casi niño á la corte, se dió á conocer en ella con la publicación de un periódico titulado *El Pensador.* En 1770 fué nombrado director de los teatros de los Reales Sitios, y más tarde secretario del gabinete de Historia Natural de Madrid y encargado de la redacción del *Mercurio histórico y político de Madrid.* Los amores con una hermana de Beaumarchais y el lance que por esto tuvo, dieron asunto á Gœthe para una tragedia que tituló *Clavijo.* Escribió numerosas obras, de las que merecen citarse las tituladas *Estado general histórico y cronológico del ejército y ramos militares de la Monarquía; El tribunal de las damas; Andrómaca* (traducción del francés); *Los Jesuítas culpados de lesa majestad divina y humana*, y *Obras completas de Buffón.*

CLAVILLAS: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Cristóbal de Clavillas, ayunt. de Somiedo, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo; 75 edifs. ‖ V. San Cristóbal de Clavillas.

CLAVILLO, TO (d. de *clavo*): m. Pasador que sujeta las varillas de un abanico.

– Clavillo: Clavo, flor, sin abrir, del clavero ó árbol del clavo.

– Clavillos: pl. Puntas de hierro ó de alambre amarillo, en las cejas del diapasón y del secreto, que dan la debida dirección á las cuerdas del piano.

– Clavillo (El): *Geog.* Nudo de montañas en la Rep. Argentina; es el punto central del Aconquija, y de él se desprenden al S. los dos grandes cordones del Ambato por un lado y el Alto y Ancaste por otro, y al N. los ramales secundarios que, con el nombre de Cumbres de Calchaquí, van á ramificarse con las montañas de Salta.

CLAVIO: *Astron.* Monte de la Luna, situado en el hemisferio oriental y el boreal. De sus laderas se destacan otros dos montes de altura relativamente pequeña. Particulariza á este monte la circunstancia de que en sus laderas hay hasta quince cráteres menores á más del principal que tiene el nombre de dicho monte. Su altura 7 091 metros.

CLAVIÓRGANO: *m.* Instrumento músico muy armonioso, que participa de las cualidades del clave y del órgano, teniendo cuerdas como aquél, y flautas ó cañones como éste.

> Claviórgano el que además de las cuerdas tiene flautas ó cañones, que se tañen con aire.
>
> Covarrubias.

CLAVITÚGERO: m. *Paleont.* Género de briozoarios, ciclostomátidos, inarticulados, de la familia de los idmoneidos. Se encuentra en el cretáceo.

CLAVO (del lat. *clāvus*): m. Pieza de hierro ú otro metal, larga y delgada, con cabeza y punta, que sirve para fijarla en alguna parte, ó para asegurar una cosa á otra. Haylos de varios tamaños y de distintas hechuras de cabeza.

> Llegó uno de aquellos malvados ministros con un grueso clavo en la mano, etc.
>
> Fr. Luis de Granada.

> ... (en la contextura de los techos) se reparó que, sin haber hallado el uso de los clavos, formaban grandes artesones.
>
> Solís.

> ... que me atraviesa las sienes con un clavo, como Jael á Sisara; etc.
>
> Valera.

– Clavo: Especie de callo duro y de figura piramidal, que se cría regularmente sobre los dedos de los pies.

> Ataja las llagas que van cundiendo, extirpa los clavos y las verrugas endurecidas.
>
> Andrés de Laguna.

– Clavo: Porción de hilas que unidas en forma de clavo, se introducen en una herida, á fin de que no se llegue á cerrar ésta.

– Clavo: Flor, sin abrir, del clavero ó árbol del clavo. Tiene la figura de un clavo pequeño, con un botoncito globoso por cabeza, rodeado de cuatro puntas, de color pardo oscuro, de olor muy aromático y agradable, y sabor acre y picante. Es medicinal, y se usa como especia en diferentes condimentos.

> De aquellos clavos, que envejecen en el árbol, comen las palomas torcaces, etc.
>
> B. L. de Argensola.

> – De mi hacienda han de dar cabo;
> ¿Qué recado en tanto aprecias?
> – Limones, vino y especias.
> – Aqueso le echa de clavo.
>
> Moreto.

> ... verás el señor mayor más bien atildado que jamás has presumido. Chupa blanca, calzón de punto color de clavo pasado, etc.
>
> Antonio Flores.

> ..., (son afrodisiacos) los clavos de especia, las cotufas y la cubeba.
>
> Monlau.

– Clavo: Timón del navío.

> También llaman clavo el gobernalle del navío.
>
> Covarrubias.

– Clavo: Jaqueca.

– Clavo: fig. Dolor agudo, ó grave cuidado ó pena que acongoja el corazón.

> Este es el clavo que más atravesado trae en las entrañas el hombre, y el pensamiento con que más agoniza mientras vive, no saber si ha de quedar vencido ó victorioso.
>
> Fr. Cristóbal de Fonseca.

– Clavo: *Cir.* Tejido muerto que se desprende del divieso.

– Clavo: *Veter.* Tumor que sale á las caballerías en la cuartilla entre pelo y casco.

– Clavo pasado: *Veter.* Tumor que pasa de un lado á otro.

– Agarrarse á, ó de, un clavo ardiendo: fr. fig. y fam. Valerse de cualquier recurso ó medio, por difícil ó arriesgado que sea, á fin de poder salvarse de un peligro, evitar un mal que amenace, ó conseguir aquello que se desea ó pretende vivamente.

> ¡No! tú eres la que *te agarras*
> *A un* clavo *ardiendo*, traidora,
> Porque deseas romper
> Conmigo: etc.
>
> Bretón de los Herreros.

– Arrimar el clavo: fr. *Veter.* Introducirlo por el casco de las caballerías al tiempo de herrarlas, hasta tocar en lo vivo, de forma que las hiere y las hace cojear.

– Arrimarle el clavo á uno: fr. ant. fig. Clavar á alguno.

– Clavará un clavo con la cabeza: expresión fig. y fam. que se dice del que es muy testarudo ó tenaz en su dictamen ó propósito.

– Dar en el clavo: fr. fig. y fam. Acertar en lo que se hace, especialmente cuando es dudosa la resolución.

– Dar una en el clavo, y ciento en la herradura: fr. fig. y fam. Acertar una vez y errar muchas en aquello que se hace ó se dice.

> Esto digo por la experiencia que tengo de haber topado con gentes que *por una que daban en el* clavo, *han dado ducientas en la herradura*, y han querido hacerse censores de lo que no sabían.
>
> Gonzalo de Illescas.

– De clavo pasado: loc. adv. fig. De toda evidencia.

– De clavo pasado: fig. Muy hacedero y que se halla al alcance de cualquiera.

– Echar un clavo á la rueda de la Fortuna: fr. fig. Clavar la rueda de la Fortuna.

> ... ¿por ventura habrá quien se alabe que tiene *echado un* clavo *á la rodaja de la Fortuna?*
>
> Cervantes.

> Con esta última acción fijó y *echó un* clavo *á la rueda de su fortuna.*
>
> Luis de Mármol.

– Hacer clavo: fr. *Albañ.* Hablando de la mezcla de arena y cal, hacer unión ó trabazón con los demás materiales de que se usa en la construcción de un edificio.

– No dejar clavo, ó estaca, en pared: frase fig. y fam. Llevarse todo cuanto había en alguna parte, sin que quede cosa alguna en ella.

> Cuando liada la ropa,
> *Sin dejar* clavo *en pared,*
> Para que hoy vuesa merced
> Sea el toro de esta Europa.
>
> Góngora.

– No importar un clavo alguna cosa: frase figurada y fam. Merecer poco aprecio.

> Mi boca, calle mi boca,
> Y pasando á mis mostachos,
> Si ellos no valen un pito,
> Mi barba *no importa un* clavo,
>
> Agustín de Salazar.

– ¡Por los clavos de Cristo!: expr. familiar con que se ruega de manera vehemente alguna cosa.

> – ¡Pero don Serapio, por los clavos *de* Cristo, no diga usted disparates!, etc.
>
> Antonio Flores.

– Por un clavo se pierde una herradura: expr. proverb. con que se advierte que el descuido sobre algunas cosas, al parecer de poco momento, suele acarrear pérdidas y daños de consideración.

– Remachar el clavo: fr. fig. y fam. Insistir tenazmente en algún empeño ó propósito.

– Sacar un clavo con otro clavo: frase figurada y fam. Un clavo saca otro clavo.

– Tener buen, ó mal, clavo: fr. Hablándose del azafrán cuando está en flor, tener muchas y largas hebras, ó, al contrario, pocas y desmedradas.

– Un clavo saca otro clavo: expr. proverbial con que se da á entender que á veces un mal ó cuidado hace olvidar ó no sentir otro que antes molestaba.

> Venciendo los estímulos de la carne con los aguijones de los mosquitos, y *sacando un* clavo *con otro* clavo, como dicen.
>
> Rivadeneira.

> Una pena quita pena;
> Un dolor quita dolor;
> *Un* clavo *saca otro* clavo;
> Pero amor no quita amor.
>
> *Cantar popular.*

– Clavo: *Tecn.* Los clavos se construyen generalmente de hierro, si bien los hay también de otras sustancias, como bronce, cobre, latón, etc. Su importancia, tanto arqueológica como técnica, es muy grande.

I Puede decirse que el clavo es tan antiguo como el empleo de los metales, pues que tan luego como el hombre acertara á fabricar un instrumento ó arma punzante, se le ocurriría emplear un pincho de metal para asegurar el ensamblaje de la madera ó fijar en los árboles de los primitivos recintos sagrados, y en los muros de los templos y de las casas, los trofeos ú objetos de uso. El clavo, como todo objeto de necesidad, cuenta antigüedad muy remota, y no han variado gran cosa ni su forma ni sus aplicaciones. Los pueblos más antiguos en el orden histórico no debieron hacer mucho uso del clavo, como no fuera para los revestimientos de metal que hicieran en las puertas, como, por ejemplo, en el palacio de Salmanasar III (857-822) en Balawat, que consiste en bandas metálicas con figuras repujadas. Es de suponer que con clavos estuvieran aseguradas las planchas de cobre que revestían interiormen-

te el célebre tesoro de Atreo, en Micenas, construído en los tiempos primitivos de Grecia, y que no fué seguramente el único monumento que se adornó de ese modo. Homero habla de clavos cuyas cabezas servían de adorno. Aún se conserva uno de los dos clavos de bronce que se emplearon para el revestimiento del tesoro de Micenas. Si en estas épocas primitivas se empleaba el clavo con los fines indicados, es claro que en épocas poco posteriores hubieron de usarse para los trabajos de Carpintería y Ebanistería. En las épocas clásicas se usaba de clavos de madera, de cobre y de hierro, en la construcción de navíos. En las colecciones de bronces antiguos se conservan numerosos ejemplares de clavos de bronce y de hierro. Es evidente que en un principio debieron usarse cuñas de madera para introducirlas en los agujeros abiertos al efecto en las vigas, y á veces estos clavos de madera tenían la cabeza de metal. En uno de los bajos relieves de la columna Trajana, se ve á un soldado construyendo una empalizada, sirviéndose de un clavo que apoya en un madero para introducirlo, y un mazo con el cual se dispone á golpear. Las formas de las cabezas de los clavos son muy variadas, pues las hay puntiagudas, cónicas, globulares, afacetadas, en punta de diamante, figurando un glande, una flor, etc. En las excavaciones practicadas en Dodona y en Olimpia se han hallado numerosos clavos de bronce cuyas cabezas tienen forma de botón un poco chato unas veces y otras puntiaguda. Otros clavos antiguos están adornados con un mascarón, un resto humano, una figura de animal, un follaje, etc. Los grandes clavos de bronce cincelado que guarnecían las puertas del Panteón, en Roma, son hermosos modelos de la riqueza ornamental á que contribuían los clavos. En la iglesia Abacial de Vecelay hay unos clavos fabricados sin duda siguiendo una tradición antigua, cuya cabeza hemisférica se compone de dos partes: una, la que está inmediatamente unida al perno, y otra del revestimiento, hecha en cobre. Los clavos que en la antigüedad se destinaban para adornar las puertas no tenían punta, estando éstas sustituídas por un perno pequeño agujereado á fin de que después de atravesar la tabla de la puerta pudiera asegurársele con un clavito que se pasaba verticalmente por el agujero del perno. Los antiguos se valían además de placas metálicas que interponían entre la cabeza del clavo y la madera de la puerta en que clavaban, á fin de que la cabeza del clavo no arañase ó se incrustase en la madera ; de este sistema se han encontrado algunos restos en las excavaciones. Como se ve, el uso que de los clavos se hacía en la antigüedad difiere poco del que se hizo en tiempos posteriores y del que se hace actualmente. Los medios de fabricación tampoco han variado, pues los clavos de la antigüedad que se conservan están fundidos y se observa que la cabeza se ha fundido separadamente del perno á que está unida; en otros casos están fundidas las dos partes en una pieza, habiendo dado forma á la cabeza y á la punta con un martillo. No sólo se conservan ejemplares del clavo propiamente dicho, sino también escarpias, entre las cuales son curiosas las que afectan la figura del dedo pulgar, clavos que tienen en su cabeza un ojo del cual parte una anilla que servía de tirador, clavos que tienen la cabeza dividida en dos brazos iguales, que servían para asegurar en los muros los ladrillos que se colocaban en posición vertical, y, en fin, hay también tornillos de bronce cuya espiral parece estar tallada con lima.

Los antiguos griegos y romanos tenían singulares supersticiones acerca de los clavos; clavar un clavo entre ellos era un acto que iba unido á una idea de preservación, y era al mismo tiempo un símbolo de lo que estaba necesaria é irrevocablemente fijado ó asignado. Por esta razón el clavo era un atributo de las divinidades del Destino, como la Fortuna, las Parcas, la Necesidad, etc., y este pensamiento lo expresaban en locuciones proverbiales muy antiguas y populares, tanto los griegos como los romanos, que debieron recibirlas de los etruscos. Era costumbre clavar un clavo cada año en el templo de Nortia en Vulsino, cuya costumbre etrusca fué llevada á Roma por los Tarquinos probablemente, y se practicaba en el templo del Capitolio. El *clavo anual* se fijaba en el muro divisorio del santuario de Júpiter y de Minerva, en los idus de septiembre, aniversario de la dedicación del templo, cuya fecha marcaba en la época de la República el día en que los cónsules debían empezar á ejercer sus funciones.

La ley antigua disponía que la ceremonia se cumpliera por mano del magistrado que tuviese mayor autoridad en Roma, y para conformarse á la ley era menester nombrar anualmente por esa misma época un dictador que cumpliera el rito, que, según se deduce de algunos datos históricos, sólo lo efectuaba en circunstancias graves, con ocasión de calamidades públicas, como, por ejemplo, las pestes, que tantas veces asolaron á Roma. Dicha ceremonia tenía un carácter expiatorio por lo pasado, y de preservación para lo porvenir. Sin embargo, se aplicaba también á la entrada del año nuevo, á las fundaciones de templos, á la toma de posesión de los magistrados, expresando bajo una forma más solemne la idea arriba apuntada, que se encuentra en las supersticiones vulgares de que hay noticia; por ejemplo , Plinio dice que se acostumbraba á poner un clavo de hierro en el sitio en el cual hubiese apoyado la cabeza un enfermo, cuando por primera vez se sintió tal. La misma creencia reconoce por causa el hecho de haberse hallado en las tumbas clavos adornados con figuras y con inscripciones, conteniendo fórmulas mágicas, cuyos clavos nunca se usaron ni se hacían con este fin, pues vienen á ser símbolos talismánicos que debían preservar de toda profanación los restos depositados para siempre en la tumba. También se han hallado clavos de este género en algunas sepulturas cristianas.

El clavo, en la Edad Media y en la Edad Moderna, ha conservado el carácter decorativo que ya le dieron los antiguos, pues su uso, hoy tan restringido, se extendía entonces á la Ferretería, á la Cerrajería, á la encuadernación de libros, al forrado de cofres, de sillas, y á otras industrias relativas al mobiliario. La fabricación de clavos correspondía, por consiguiente, al herrero y al fundidor ó bien al orfebrero y al esmaltador. La importancia de estos clavos decorativos está siempre en sus cabezas que afectan diversas formas, predominando las de ornamentación vegetal; hay algunos ejemplares de bronce, pero la gran mayoría de los que se conservan son de hierro, por lo común forjados; su aplicación constante ha sido la exornación de las hojas de monumentales puertas, siempre al exterior, ó sea en las entradas de los edificios públicos y privados. No se tiene noticia de la ornamentación por medio de clavos respecto á los primeros siglos de la Edad Media. Los inventarios y documentos que hacen mencion de clavos, no son más antiguos del año 1200. Los ejemplares que se conservan pertenecen en su mayor parte á los siglos XV y XVI existiendo algunos del XIV y otros que se atribuyen á centurias anteriores; pero estas clasificaciones deben acogerse con alguna reserva, pues aún no se ha hecho verdadera luz en la materia. En España hay extraordinaria riqueza en puertas con hermosos y abundantes herrajes, entre los cuales tienen singular importancia los clavos. Las ciudades que ofrecen mayor número de ejemplares de puertas con clavos antiguos son: Toledo (V. la palabra CABEZA), Segovia, Avila, Salamanca, Barcelona y otras poblaciones.

El curioso investigador D. Nicolás Duque, que reside en Segovia, ha reunido una hermosa colección, única en su género, é importantísima, de herrajes antiguos, compuesta en su mayor parte de estos clavos ornamentales á que nos referimos. La colección del Sr. Duque ofrece una historia completa del clavo ornamental en España: los hay de la época ojival y del Renacimiento, desde los más sencillos cuya cabeza afecta forma hemisférica llevando por todo adorno unos radios equidistantes en número de seis ó de cuatro, hasta los que tienen sus cabezas compuestas de rica hojarasca. Estos clavos ornamentales se componen de varias piezas, á veces de dieciséis, superpuestas y encajadas unas en otras, pues generalmente, aparte del clavo propiamente dicho, cuya cabeza tiene forma piramidal, cónica, hemisférica, etc., están los adornos que iban aplicados sobre la puerta, y estos adornos consisten en una arandela sobre la cual apoyaban los demás adornos á fin de que no hiriesen la madera, y los tallos, hojas, roleos, etc., que forman las primorosas fantasías que tanto atractivo prestan á estas obras maestras de la Ferretería española. El clavo ornamental más sencillo se compone del clavo propiamente dicho y de la arandela, ó pieza de aplicación, de dibujo simétrico recortado en una placa de hierro, y generalmente con algún sencillo adorno repujado; pero en cambio hay otros clavos de mayor importancia cuya arandela está sujeta sobre la puerta con otros clavos pequeños, independientes del principal que va en el centro. Sería muy prolijo el describir la diversidad de tipos ornamentales que nos ofrecen las puertas del siglo XVI y aun del XV, que fué la época en que estuvo más en boga este género de exornación. Unas veces los clavos ofrecen por base un círculo; otras un cuadrado ó un rombo; otras un exágono, un octógono, ó bien la figura de una estrella ó de una flor. El diámetro de estos clavos viene á ser de unos $0^m,08$ á $0^m,25$, y su resalto sobre la superficie de la puerta puede calcularse de unos $0^m,03$ á $0^m,10$.

Por el contrario, los clavos del siglo XVII y aun del XVIII que hoy se conservan en muchas puertas, son pequeños, muy sencillos, y generalmente de una sola pieza. La disposición constante de los clavos en las puertas es la de orlas que circuyen los recuadros que marca el ensamblaje de las maderas, y en las puertas más antiguas ocupan toda la superficie de las puertas y aparecen equidistantes en series ó líneas, que á veces los ofrecen alternados, sirviendo de puntos que dibujan en la puerta cuadrados ó rombos.

Cuando en el siglo XVII empezaron á hacerse las puertas de cuarterones, los clavos circuyeron todos los recuadros y el hueco de los postigos, tan frecuentes en las puertas españolas. El complemento de los clavos ornamentales en las puertas, son los llamadores, que algunos están primorosamente cincelados, y los hierros que, partiendo de los goznes de la puerta, se adelantan formando algún bonito dibujo. Como queda indicado, el siglo XVI fué la época más importante de la producción de clavos artísticos en España; sin embargo, existen algunos ejemplares del siglo XVII, como, por ejemplo, los que se ven en las puertas de la iglesia de las Descalzas en Madrid, firmados por el maestro Salinas. También son de citar por su fina ornamentación los de la catedral de Sevilla, firmados por Fray José Ordero.

II Tecnológicamente, los clavos se clasifican, ya según el método de fabricación, ya según su forma, dimensiones y uso á que se destinan.

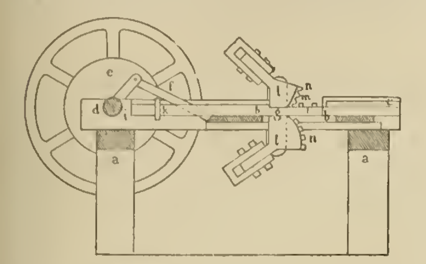
Según el modo de fabricarlos hay que distinguir: 1.° Clavos forjados. 2.° Clavos fabricados mecánicamente. 3.° Clavos de alfiler ó puntas. 4.° Clavos cortados y labrados en frío. 5.° Clavos fundidos. Y 6.° Clavos para herraduras.

1.° *Clavos forjados.* – Los clavos se forjan con hierro de barra de muy buena calidad. Cada operario tiene siempre muchas barritas á caldear al fuego de forja de hulla, mientras que trabaja una. Dejando caldear el hierro al blanco, se forja y suelda desde luego la punta, se estira el cuerpo, después se corta á trinchete una longitud suficiente para hacer un clavo, sin separarle enteramente de la barra, la cual sirve para colocarle en el agujero de la *clavera*, y se rebate y forma la cabeza del clavo, que se hace saltar en seguida, para fabricar otro. La clavera está provista de una tabla de acero por encima, á fin de que no se pueda deformar y para labrar la parte inferior de la cabeza de los clavos, debiendo tener de grueso menos que la longitud del clavo, para que la punta de éste sobresalga un poco por abajo.

Un buen operario de clavos hace ordinariamente uno y dos clavos por operación, es decir, doce, quince y aun veinte clavos por minuto, según su tamaño.

2.° *Clavos fabricados mecánicamente.* – En algunas fábricas se sustituye el trabajo de la forja por operaciones mecánicas. La figura de la página siguiente representa, aunque incompletamente, la máquina de hacer los clavos en Honcorne, y da una idea de los mecanismos que se emplean al efecto; *a*, *a*, es un armazón que sostiene unos deslizadores destinados á mantener una pieza *b*, *b*, que recibe de la rueda *i* un movimiento horizontal de vaivén por medio del árbol doblado *d* y del tirante *f*. Un poco antes de que la pieza *b*, *b*, esté á la extremidad de la carrera que sigue, se le presenta una barrita de hierro de un grueso conveniente previamente caldeada á la temperatura del rojo blanco; dos quijadas movidas por excéntricas y colocadas sobre *b*, *b*, que no están indicadas en la figura, cogen el cabo de la barrita al final de su carrera y la impelen después en un movimiento retrógrado;

dos tijeras igualmente movidas por excéntricas, cortan entonces oblicuamente un cabo de hierro, *g*, de una longitud suficiente para hacer un clavo; dos sectores *l*, *l*, terminados por espirales que llevan en sus bordes exteriores unos dientes *n*, *n*, que encajan en unas cremalleras *m*, fijadas en la pieza *b*, *b*, giran á medida que éste retrocede y viene á extender la punta dándolo la forma de una cuña, resultando de su forma espiral que hace variar su separación. Además, el árbol *d* lleva un excéntrico *i* que oprime la pieza *k* que lleva la cuña *h* forma la cabeza del clavo por



Máquina de hacer clavos

repulsión ó embutido, de suerte, que cuando *b*, *b*, ha llegado á la extremidad de su retrógrada carrera, el clavo está concluído, las quijadas que le sujetaban se abren por las excéntricas que las mueven, y el clavo es arrojado de la máquina.

3.° *Puntas.* – Se hacen las puntas con alambre de hierro; el trabajo consta de tres operaciones: 1.ª cortar con las tijeras los hilos metálicos en cabos iguales de unos 30 centímetros (13 pulgadas); 2.ª apuntar los alambres en una muela de madera de dos metros de diámetro por 0m,08 á 0m,10 de grueso, cubierta de una virola de acero, cuya superficie convexa está torneada y cortada con lima, y después de cortarlos con tijeras en pedazos de longitud conveniente; 3.ª formar la cabeza; á este efecto, el operario tiene una especie de tornillo que hace maniobrar con uno de sus pies, en cuyo tornillo, cogiendo sucesivamente cada clavo por la cabeza y dejando sobresalir una cantidad de alambre suficiente, forma la cabeza de un solo golpe de martillo que se deja caer por medio del otro pie.

Se usan para este trabajo máquinas, en las que todas estas operaciones se van efectuando automáticamente. El alambre avanza á cada vuelta de manubrio en una longitud constante, y se presta á la formación de la cabeza por la presión, y á la de la punta por medio de dos cuchillas movidas por excéntricas que cortan el alambre en ángulo agudo.

4.° *Clavos recortados de palastro.* – Para fabricar estos clavos se emplea el hierro batido dulce, de grueso conveniente, que se corta desde luego en tiras paralelas de un ancho igual á la longitud que deben tener los clavos en una dirección normal al nervio del hierro. Estas últimas se cortan en seguida en pequeñas cuñas que tienen alternativamente su cabeza de un lado y de otro, y se labra ésta como la de las puntas, cogiendo cada clavo en un tornillo, y dejando caer encima un martillo, cuyo peso es tal, que pueda formarla de un solo golpe.

En fin, se ponen estos clavos con casquijo y con asperón triturado, en toneles de pulir, á los cuales se les da por algunas horas un movimiento de rotación, á fin de embotar algo las asperezas más sobresalientes que haya ocasionado el corte, pero se procura mucho no hacerlas desaparecer enteramente con una de las causas que los aseguran con más firmeza en la madera que los clavos forjados, y los hace por consiguiente preferibles en muchos casos. Es necesario tener cuidado de colocar su corte según el hilo de la madera, cuando se clavan.

5.° *Clavos fundidos.* – Los clavos de hierro fundido se han generalizado mucho en Inglaterra, en donde se ha encontrado el medio de hacer clavos fundidos de hierro estañado, tan dúctil, que se doblan en todos sentidos sin romperse.

No todas las cabezas son iguales en todos los clavos: para un clavo de cabeza plana basta dar muchos golpes en la parte del hierro que sobresale de la clavera, teniendo cuidado de que todos los golpes caigan perpendicularmente sobre esta parte. Para un clavo de cabeza redonda, después de haber dado dos ó tres golpes en todas direcciones, se usa la estampa de avellanar. Para un clavo de cabeza de gota de sebo ó calamón, como de cada golpe se debe formar una fachada y todas las fachadas de la cabeza han de estar inclinadas unas sobre otras, es menester que los golpes se den inclinados á la porción ascendente que ha de formar la cabeza; también es claro que las inclinaciones distintas de los golpes de martillo darán á la cabeza hechuras diversas. Para un clavo de ala de mosca se tira el clavo según costumbre, se bate la parte que ha de formar la cabeza, se corta, se rebate y se dan algunos martillazos en los dos extremos sin tocar el centro. Para los clavos que llaman agujuelas se tira, se terraja, se corta y queda hecha la cabeza con el corte con que se separa la barrilla, que es lo que se remacha. Para los clavos de barrote se tira, se terraja, se corta y se procura al cortar dejar algo fuerte la parte que haya de formar la cabeza; se coloca el clavo en una clavera de agujero cuadrado, y, como la cabeza ha de ser de cuatro chaflanes ó de punta de diamante y ha de rematar en una punta bastante aguda, los golpes que se han de dar han de ser con bastante inclinación ó de lado; se llaman clavos de punta de diamante los que tienen la hechura que se ve en los clavos de los crucifijos. Tocante á los clavos bellotes, se empiezan como los clavos de ala de mosca, esto es, se tira y se bate lo que ha de formar la cabeza, y se corta y rebate en las dos fachadas, sin tocar el centro.

Todos los clavos de que se acaba de hablar, se llaman clavos de una sola tanda y se despachan con solo una calda. No sucede lo mismo con las escarpias, grapas y escarpiones: éstos necesitan lo menos dos caldas.

En la primera se tira, y si fuera una escarpia luego se terraja y se bate la parte que ha de hacer el brazo, que se remata en la segunda calda. Para hacer una grapa se tira la punta, se bate la otra extremidad, se rebate la parte batida en la bigornia para empezar el otro brazo; se corta el clavo sobre la tajadera del banco, teniendo cuidado de no cortarlo por la fachada mayor; se procura separarlo de su tronco, con lo que está hecha la primera operación; la segunda consiste en volverla al fuego, en estirar el segundo brazo, en sacarle punta y en estirarle bastante, en separar el clavo, en terrajarlo un poco en la bigornia y en rematarlo. Para una grapa cuadrada se hace la misma operación en el primer brazo; en cuanto á la segunda operación, en vez de tirarle se bate. Para un gozne se redondea el segundo brazo, teniendo cuidado de que su extremidad sea algo más pequeña que la base para facilitar la entrada del gozne. Para un clavo de cabeza acopada se toma una clavera cuya pequeña eminencia esté redondeada en forma de media naranja, y cuando se forma la cabeza se golpea alrededor y se le hace tomar por debajo la hechura de la media naranja de la clavera.

En las fábricas de estos diversos clavos se valen de tenazas cuando las puntas de las varillas son demasiado cortas; se vuelven á caldear estos trozos y á componer la varilla. Cuando los clavos están rematados se tiene una caja más levantada por el fondo que en la parte de delante; las casillas están dispuestas en gradas como las cajas en las imprentas. Esta caja se llama el *surtido* y en ella se echan los clavos según sus especies.

6.° *Clavos para herraduras.* – Los clavos empleados para herrar caballos presentan, con relación á los otros clavos, diferencias de forma que hacen bastante complicada su fabricación mecánica. Estos clavos llevan en su extremidad un abultamiento llamado *grano de cebada* con objeto de que el veterinario pueda remachar la punta que se dirige fuera del casco de la caballería al poner el clavo. Sobre el ensanchamiento referido hay una porción más delgada que se prolonga hasta la mitad del tallo, y por este adelgazamiento es por donde el clavo se corta ó se dobla. A partir de la mitad de la longitud, el grueso del tallo aumenta progresivamente hasta la cabeza, que tiene la forma de un tronco de pirámide muy aplanado.

Para la construcción de estos clavos, que como se ve tienen una disposición un tanto complicada, se han ideado diversas máquinas. Una de las más conocidas es la de Laurente, en la cual un obrero introduce en el fondo de una pieza, cuyo movimiento se halla limitado por un tope, una varita de hierro calentada hasta el rojo claro en un horno inmediato. Esta varilla, cogida por la máquina, se estira y sale transformada en clavo forjado, no habiendo ya necesidad mas que de cortarle; pasa en seguida á la acción de cuatro martillos forjadores montados en planos perpendiculares, por parejas y que trabajan alternativamente a razón de 500 golpes por minuto. Estos martillos van colocados sobre árboles acodados con excéntrica, y dirigidos por la rueda central de la máquina. Para impedir el desgaste, cada martillo lleva una matriz movible, cuyo perfil, formado por un plano inclinado y una parte menos recta con una pequeña prolongación rebajada, corresponde al del clavo. Una matriz de esta clase puede forjar 2 000 clavos antes que se necesite reemplazarla.

La rueda central manda un árbol que gira en una dirección paralela á las precedentes, pero que no ejecuta más que una sola vuelta durante el período de confección de un clavo. Este árbol á su vez obra sobre otro paralelo, pero susceptible solamente de movimiento de vaivén por medio de una excéntrica. Este último árbol atraviesa un cojinete que gira á su alrededor por medio de una nueva excéntrica que lleva el árbol primitivo y que participa á la vez del movimiento alternativo y de vaivén. Este cojinete lleva dos piezas (quijadas) diametralmente opuestas entre sí, en una de las cuales es en la que se introduce, como queda dicho, la varilla de hierro que sirve para la fabricación del clavo; su movimiento de vaivén tiene por efecto pasar la varilla á los martillos y después retirarla para introducirla en una matriz donde la varilla es cortada, dándole la longitud necesaria y la cabeza rebatida. Después hay un sistema de pinzas que recoge y expulsa el clavo una vez terminado. Mientras se efectúa esta última operación la otra quijada de las dos que lleva el cojinete viene á ocupar el lugar de la primera y recoge otra varilla de hierro para llevarla bajo los martillos. La construcción de estos martillos es muy ingeniosa, y permite, dándoles una marcha uniforme, modificar la separación entre los moldes que dichos martillos llevan, según los espesores que presenta entonces el clavo. Con este objeto, dichos martillos se componen de dos partes encajadas una en otra y mantenidas siempre en contacto por un resorte enérgico que por medio de una pieza de perfil conveniente puede avanzar más ó menos según el grado de trabajo, regulando asi convenientemente la longitud de los martillos. Otra pieza cuyo perfil se ha estudiado de un modo particular determina á su vez el avance de la varilla de hierro contra los martillos para que la cantidad de metal sea siempre proporcional al espesor de la pieza. Esta máquina puede construir unos 6 000 clavos por hora.

Hay otra máquina debida á Brundage, en la cual la fabricación mecánica de los clavos para herraduras es muy diferente de la que acaba de explicarse. Un martillo plano movido á vapor, de forma circular, de unos cuarenta centímetros de diámetro, bate sobre un yunque de la misma forma, dispuesto en el centro de una corona circular de fundición dentada en su interior y que lleva en su interior una serie de aberturas que contienen unas piezas en forma de tenaza. Cuando la máquina funciona se colocan sobre la plataforma, que se eleva á algunos centímetros sobre la corona, las varillas de hierro calentadas al rojo incipiente. A la cabeza de esta plataforma van unas tijeras que cortan las varillas en trozos de 25 á 30 milímetros, que son transportados mecánicamente á las piezas en forma de tenazas de que se ha hecho mención y que están situadas enfrente de las tijeras. La corona circular avanza una división á cada golpe de martillo, presentando cada vez bajo una cara diferente la varilla de hierro que es rebatida por sus dos caras y abandonada, en fin, por un movimiento de abertura de las tenazas producido en la última estación ó posición de ésta, antes de volver á su punto de partida. La corona lleva veinticuatro tenazas y la máquina puede construir unos 12 000 clavos por hora.

Una de las grandes ventajas que presenta consiste en que el hierro siempre se trabaja en sentido del hilo, de suerte que no se altera, y la rapidez de la operación consiente que no haya necesidad de elevar mucho la temperatura del vapor.

Diferentes especies de clavos. Los clavos se clasifican también según su forma, tamaño y uso

á que se destinan, recibiendo en cada caso nombres particulares. Hay clavos de chilla y de ala de mosca para la Carpintería; de *taquilla* con dos chaflanes; de *tapicero*, especie de tachuela de cabeza redonda, plana ó convexa; de *albarda*, de *gatillo*, de *herradura*, de *pico de pichón*, de *punta de diamante* con cuatro chaflanes; clavos *ciricones* ó *avellanados* para llantas de ruedas; *tachuelas* para guarnicioneros; *broeas* para zapateros; *escarpias* y *escarpiones*; *agujuelas* ó clavos sin cabeza; *estaquillas* ó clavos de albañil, etcétera, etc.



Clavos dorados

Clavo agujuela. – Es el que tiene un largo de $0^m,035$ á $0^m,040$; *clavo arponado* el que tiene la espiga escamada, ó con pequeñas salientes para que agarre mejor á la madera.

Clavo bellota. – El que mide de $0^m,16$ á $0^m,17$ de largo, y se usa en armaduras, zapatas de pies derechos, etc.; el *bellotillo* es algo menor que el bellota, pues su longitud no pasa de $0^m,14$.

Clavo de á cuarenta. – Es tal que entran cuarenta de ellos en una libra; se usaba esta denominación antiguamente en Aragón, y es equivalente á la actual de clavos de á cuarta.

Clavo de á cuarta. – Es el que tiene próximamente esta longitud, ó sean unos $0^m,21$.

Clavo de á cuarto. – Clavo que tiene este precio corriente; su longitud se halla entre $0^m,08$ y $0^m,09$.

Clavo de á dos cuartos. – El que tiene este precio; su longitud es de $0^m,14$.

Clavo de ala de mosca. – Clavo que tiene la cabeza de forma algo semejante al ala de dicho insecto, presentando dos sectores de círculo; su espiga es delgada y piramidal; se emplea para clavar tablas aserradas, sobre las que después de clavadas hay que pasar el cepillo.

Clavo de á ochavo. – Es el que tiene este precio y una longitud de $0^m,07$.

Clavo de á pie. – El que tiene un pie de longitud, ó sean $0^m,28$; *clavo de pie y cuarto*, es el que tiene $0^m,33$ de largo, viene á ser igual que el llamado *media estaquilla*.

Clavo de á seis maravedís. – Es el que tiene de $0^m,09$ á $0^m,10$ de longitud; *clavo de á veinte*, clavo de los que entran veinte en libra; es denominación usada en Aragón y equivalente á la de seis maravedís.

Clavo de bomba. – Clavo de cabeza redonda y recalzada, cuello redondo y caña piramidal; su largo varía de $0^m,010$ á $0^m,095$, y sirve para barrotes sencillos.

Clavo de cabeza de diamante. – Es el que tiene la cabeza piramidal.

Clavo de cobre. – Clavo fabricado con dicho metal y empleado en los fondos de los buques, en las armaduras de los polvorines, en las cubiertas de pizarra y otros países.

Clavo de chilla. – Tiene $0^m,058$ de longitud, y se emplea comúnmente para clavar tablas del mismo nombre.

Clavo de fuelle. – Clavo de cabeza prolongada y recalzada, cuello cuadrado y caña piramidal; se aplica en los contornos.

Clavo de media silla. – Tiene $0^m,046$ de longitud y los mismos usos que los de chilla.

Clavo de tinglar. – Clavo de cabeza redonda y plana, cuello cuadrado y espiga plana, en forma de cuña; su longitud varía de $0^m,030$ á $0^m,080$.

Clavo de togino. – Clavo de cabeza de diamante, espiga cuadrada desde los dos tercios de su longitud, y el resto en forma de cuña, siendo el ancho de ésta igual al de la parte superior desde el principio hasta su punta.

Clavo de tres puntas. – Es el abrojo de hierro.

Clavo de zinc. – Clavo pequeño que se emplea en las cubiertas metálicas; *clavo estaquilla*, es el que tiene $0^m,56$ de longitud.

Clavo genial. – Es sinónimo de clavo *bellota*.

Clavo romano. – Tiene cabeza grande, circular, generalmente de metal, que sirve para sostener los alzapaños de una cortina ó de un adorno.

Clavo tabaque. – Clavo de $0^m,025$; los hay forjados y fabricados mecánicamente.

Clavo timonel. – Clavo grande y grueso; esta denominación se puede aplicar á los *bellotas* en general.

Clavo trabadero. – Clavija ó pasador.

En Marina se usan clavos gruesos y delgados; las dimensiones de los primeros varían desde 5 y $^1/_2$ á 26 pulgadas de longitud. Desde 5 y $^1/_4$ abajo cada clavo recibe su nombre particular, á saber: de *alfajía mayor*, 5 y $^1/_4$ pulgadas; *alfajía*, 5; *alfajía menor*, 4 y $^1/_2$; *barrote*, 4; de *entablar*, 3 y $^1/_2$; de *aforro*, 3 y $^1/_4$; de *medio entablar*, 3; de *tillado*, 2 y $^1/_2$; de *medio tillado*, 1 y $^1/_2$; de *falca mayor*, 2 y $^3/_4$; de *falca menor*, 2 y $^1/_4$; de *bote mayor*, 2; de *bote menor*, 1 y $^3/_4$: *tachuelas de bomba*, $^1/_2$; *estoperoles*, 1 y $^1/_2$; *puntas* sin cabeza 1 y 1 y $^1/_2$; clavos para plomo, 1 y 2; redondos para reatas, 3 y 3 y $^1/_2$.

– CLAVO: *Bot.* Flor del clavero *(Caryophylus aromaticus)* antes de abrirse. Estas flores, que tienen la forma de un clavo; y que á esa particularidad deben su nombre, son de olor aromático y picante, de sabor cálido, ardiente y algo amargo, y están compuestas de dos partes, una estrecha ó cola, la cual no es otra cosa que el cáliz soldado con el ovario, y una cabeza que es el limbo del cáliz coronado por los pétalos y cubriendo los órganos sexuales. Los pétalos se separan con mucha frecuencia, y solamente se conserva la cola, coronada por los dientes del cáliz. Los clavos se recolectan unas veces á mano, otras dejándolos caer sobre telas mediante el empleo de largas cañas, y después se ponen á secar al sol. En el comercio se distinguen tres clases de clavos, á saber: 1.° El *clavo de las Molucas*, grueso, obtuso, pesado, de color moreno claro como ceniciento, y de superficie un poco oleosa. 2.° El *clavo de Borbón*, que presenta análogos caracteres y es algo más pequeño. Y 3.° El *clavo de Cayena*, delgado, agudo, seco, negruzco y el menos estimado por lo mismo. Para obtener buenos clavos hay que escogerlos tales que estén bien nutridos, y sean pesados, grasos, de fractura fácil, de color más ó menos moreno, con cabeza siempre que sea posible y en condiciones que exuden aceite volátil cuando sean comprimidos ó raspados.

El análisis ha revelado que los clavos contienen aceite volátil, un tanino particular, goma, resina, y una sustancia extractiva y cariofilina. Recién extraído el aceite volátil es incoloro; con el tiempo se va oscureciendo, es poco volátil, como que su peso específico es de 1,061, y á – 18° se mantiene líquido. Por la acción del ácido nítrico se vuelve rojo instantáneamente, y bajo la influencia de una disolución alcohólica de potasa se pone mantecoso; el amoníaco le comunica una consistencia semisólida. Esa esencia contiene un hidrocarburo isómero de la esencia de trementina y un aceite oxigenado, que constituye la mayor parte de la sustancia. El tanino del clavo es menos astringente que el tanino ordinario; forma con la gelatina una combinación insoluble, desprovista de elasticidad. La cariofilina, isómera con el alcanfor de las laurineas, es una materia resinosa, incolora, insípida, insoluble en el agua y soluble en el alcohol y el éter.

El clavo es, por lo tanto, un estimulante difusible, muy conveniente sobre todo para los temperamentos fríos y linfáticos. Se debe prescribir en dosis muy moderadas, para evitar que produzca irritaciones demasiado vivas. Tiene el inconveniente de calentar, extreñir y excitar la fiebre. Se emplea con ventaja como aroma y condimento para facilitar la digestión de los manjares fríos y de las carnes insípidas. Introducida la esencia en los dientes ó muelas cariadas, cauteriza la pulpa dentaria y calma el dolor, práctica no exenta de peligro, porque el clavo es un cáustico cuyos efectos se manifiestan hasta sobre la piel cubierta de epidermis. Como remedio contra la debilidad muscular y contra la parálisis se usa en fricciones la esencia de clavo, mezclada con cuerpos grasos que facilitan la absorción. Los frutos y los pedúnculos se emplean como aromas. En Farmacia se preparan con los clavos de especia agua destilada, vino, alcohol, alcoholado é infusiones, empleándolos en la proporción de 8 por 1 000. Generalmente se prescribe el polvo preparado con azúcar en dosis de 20 á 30 centígramos. El clavo forma parte del láudano de Sydenham, del bálsamo de Fioravanti, del elixir de Garus y del agua de Botot.

– CLAVO: *Patol. Clavo ó botón de Alepo ó de Biskra.* V. BOTÓN.

Clavo histérico. – Se dió este nombre por Valentiner á un dolor muy vivo que suelen padecer las mujeres histéricas en la cabeza y en un punto limitado que corresponde á la sutura sagital, desde el cual se irradia, y cuya sensación comparan las enfermas á la que ocasionaría un clavo introducido en la cabeza.

Clavo de Scarpa. – Es una pequeña tienta ó sonda de plomo de 25 á 30 milímetros de larga, con un ensanchamiento en forma de cabeza, empleada para producir la dilatación del saco lagrimal una vez incindido en la operación de la fístula. El *clavo de Rosas* no difiere del precedente sino en que es hueco.

– CLAVOS Ó TROCISCOS BALSÁMICOS FUMANTES: *Farm.* Es una preparación oficinal compuesta de: benjuí, 65 gramos; incienso, 15; láudano, 4; chacarilla, 8; azúcar, 15; nitrato potásico, 8; carbón de tilo ó de pino, 180; tragacanto en polvo, 6. Hecha una masa con cantidad suficiente de agua, se divide en pequeños conos y se deja secar (F. E.). Se usa, quemando estos trosciscos, para desinfectar con el humo las habitaciones.

– CLAVO AUGUSTAL: *Arqueol.* El sustantivo *clavus*, tan semejante á *clava*, no designaba solamente el clavo propiamente dicho, sino que expresó en su origen la idea de una barra ó bastón, y de aquí vino el que la palabra *clavus* y el calificativo de ella, derivado de *clavatus*, se empleasen en general para toda especie de tejidos adornados con listas ó franjas, que en las telas más ricas eran de púrpura ó de oro. Así, la expresión *clavus Catus Augustus*, indicaba una con rayas de púrpura, más ó menos ancha, que se empleaba para las túnicas que servían de insignia á diferentes clases de ciudadanos. Los griegos no dieron el mismo valor que los romanos á estas rayas en las túnicas, pero sí le daban aplicación especial, como puede verse en las inscripciones de los misterios de Andania. La augusticlavia de los romanos era una prenda de los caballeros, aunque sin su signo distintivo, pues también la vestían los ministros inferiores del culto en los sacrificios, fiestas y juegos solemnes, y otros funcionarios subalternos, así como lanistas, á guisa de vestido de ceremonia. Alejandro Severo quiso establecer diferencias sistemáticas en el uso del clavo augusteo, pero no consiguió su propósito. Era el clavo augusteo, en los últimos siglos de la República y durante el Imperio, un verdadero adorno, una insignia, y una especie de condecoración que usaban especialmente los senadores y personajes de sus familias. Ya en tiempo de los reyes se usaba, pues Tito Livio habla de las laticlavias depositadas con ocasión de un duelo público; pero atendiendo al testimonio de Plinio, la prenda de que se trata no fué atributo jerárquico de los senadores, hasta quizás la época de Sila. En su origen parece que fué el traje aristocrático del patricio y, por concesión de Augusto, los hijos de los senadores tomaban la túnica laticlavia al mismo tiempo que la toga viril. Generalmente, se llevaba el clavo augustal debajo de otra túnica transparente que permitiera ver las fajas características, y para que fuera más visible, el clavo augusteo no iba ceñido á la cintura, sino que caía seguido hasta el suelo. Los arqueólogos han creído deducir del examen de los monumentos que existe alguna diferencia entre la túnica laticlavia y la augusticlavia, pero M. L. Henzey ha refutado esa opinión, diciendo que era el clavo una insignia que se ponía á la túnica, consistente en dos bandas de púrpura que bajaban paralelas desde el cuello hasta el borde de la túnica. Los ejemplares se encuentran en monumentos figurados etruscos, romanos y cristianos de los primeros siglos; en las figuras de las catacumbas semejan enteramente la estola de los sacerdotes. Estas fajas, como dice muy bien Sey, venían sobre las costuras de la túnica.

– CLAVO: *Geog.* Ciénaga en el territorio de Bolívar, Colombia, sit. en la orilla derecha del río Carare, con el cual comunica por medio de un caño. Tiene 5 kilómetros de largo por 2 de ancho, y la forman las aguas que bajan de frondosa montaña que la circunda.

CLAVULADOS (del lat. *clavulus*, clavillo): m. pl. *Bot.* Tribu de hongos que comprende los géneros *Clavaria*, *Typhula* y *Pterula*.

CLAVULARIA (de *clava*): f. *Zool.* Género de celenterios nidarios de la clase de los antozoarios, orden de los alcionarios, familia de los alcióni-

dos, subfamilia de los cornularinos. Es afín al género *Cornularia*.

CLAVULINA (del lat. *clavulus*, clavillo): f. *Zool.* y *Paleont.* Género de protozoarios foraminíferos, aglutinados, de la familia de los valvulínidos. Se caracteriza por presentar las primeras celdas dispuestas en espiral y después formando una sola fila recta; boca redonda y terminal. Comprende especies actuales y fósiles en el terciario.

CLAY: *Geog.* Condado del estado Alabama, Estados Unidos, regado por varios afluentes del Coosa. Es de reciente formación, pues hasta 1867 su territorio formaba parte del condado de Talladega; 13000 habits. Cap. Ashland. ‖ Condado del estado de Carolina del Norte, Estados Unidos, sit. en la vertiente occidental de los Apalaches y al E. de los montes Smoky. Es aún más moderno que el anterior, pues hasta 1872 su territorio era parte del condado de Macon. Tiene 3350 habitantes y su cap. es Hayesville. ‖ Condado del estado de Florida, Estados Unidos, limitado al E. por el río San Juan; 1580 kms². y 2840 habits. ‖ Condado del estado de Georgia, Estados Unidos, sit. en la orilla izquierda del río Chattahoochee que le separa del Alabama; 6700 habits. La cap. es Fort-Gaines. Condado del estado de Illinois, Estados Unidos, regado por el Little Wabash; 1267 kms². y 16200 habits. La cap. es Louis-ville. ‖ Condado del est. de Indiana, Estados Unidos, regado por el río Eel; 1036 kilómetros cuadrados y 26000 habits. Minas de hierro y hulla. La capital es Bowling Green. ‖ Condado del estado de Iowa, Estados Unidos, sit. en la parte N. O. del estado y en la cuenca del río Little Sioux; 1728 kms². y 4300 habits. La cap. es Péterson. ‖ Condado del estado de Kansas, Estados Unidos, regado por el Republicán Fork, afl. del Kansas; 1872 kms². y 12500 habits. La cap. es Clay-Centre. ‖ Condado del estado de Kentucky, Estados Unidos, regado por el brazo meridional del río Kentucky; 2000 kms². y 10500 habits. Minas de hierro, hulla y sal. La cap. es Mánchester. ‖ Condado del estado de Minnesota, Estados Unidos, sit. en los confines del Dakota y en la orilla derecha del río Rojo del Norte; 3110 kms². y 6000 habits. ‖ Condado del estado de Missouri, Estados Unidos, situado en la orilla izquierda del río Missouri, 1195 kms². y 15600 habits. La cap. es Liberty. Condado del estado de Nebraska, Estados Unidos, atravesado de E. á O. por uno de los f. c. del Pacífico; 1658 kms². y 11500 habitantes. La cap. es Clayton. ‖ Condado del estado de Tejas, Estados Unidos, sit en la parte Norte del estado y en la orilla meridional del río Rojo; 2168 kms². y 5000 habits. Minas de hulla. Condado del estado de Virginia occidental, sit. en el centro del estado y regado por el río Eelk; 1150 kms². y 3500 habits. La cap. es Marshall.

– CLAY (ENRIQUE): *Biog.* Estadista norteamericano. N. en Virginia el 12 de abril de 1777. M. el 29 de junio de 1852. Siguió los primeros estudios en una escuela de aldea, de donde pasó, á los quince años de edad, á casa de un droguista de Richmond. Al año siguiente dejó esta colocación é ingresó con un empleo subalterno en la secretaría de la Corte superior del Estado. Su excelente carácter y despejada inteligencia le granjearon el aprecio de sus superiores, especialmente del canciller, quien le indujo á estudiar la carrera de Leyes, Facultad que Clay terminó á los veinte años. En posesión del título de abogado se trasladó á Kentucky, frontera entonces del territorio civilizado y fijó su residencia cerca de la villa de Léxington, en un dominio llamado Ashland. Pronto se creó una gran reputación, y fué nombrado de la comisión reformadora de la Constitución. En los debates suscitados con este motivo, Clay defendió calurosamente la emancipación de los negros, y escribió numerosos artículos en los periódicos en este sentido, aunque infructuosamente, pues fracasaron sus propósitos. En 1803 fué electo individuo de la Cámara de Representantes de Kentucky, y en 1806 fué enviado como senador á Wáshington por un año. En 1807 volvió á contarse entre los individuos de la Asamblea de Kentucky, la que le eligió su presidente, y en 1809 fué por segunda vez y por dos años enviado como senador á Wáshington. Terminado su cometido y nombrado inmediatamente (1811) representante en el Congreso, obtuvo en éste la presidencia por una gran mayoría de votos, y se distinguió por haber excitado á su país, desde ese puesto, para que rechazase con las armas las peticiones de Inglaterra. Designado en 1814 para ser uno de los cinco comisionados que fueron á Gante á arreglar la paz con Inglaterra, hizo suprimir del proyecto un artículo por el que se permitía á los ingleses navegar por el Mississippí en toda su extensión, y se trasladó á París á esperar la ratificación del tratado. De regreso á su patria Clay fué nuevamente elegido para la Cámara de Representantes, y ésta le confió otra vez la presidencia.

Bajo la dirección de Clay se tomaron varias medidas encaminadas á restaurar el crédito público y el crédito comercial, y á su intervención se debió que el Congreso declarase que consideraba como un acto de hostilidad contra la Unión la intervención de las potencias europeas en los negocios interiores de la América del Sur. El fué también quien con motivo de la incorporación del estado del Missouri logró que el Congreso aprobase el acta por la que se estableció que en lo sucesivo no sería permitida la esclavitud al Norte del grado treinta y seis de latitud. Consecuencia de esta medida fueron las enérgicas protestas de los habitantes de aquel estado, y Clay, que se hallaba ausente, volvió en seguida á Wáshington, halló al Congreso completamente dividido, y con su influencia y consejos logró que se aprobase por ochenta y siete votos contra ochenta y uno una decisión por la que se declaró que la legislatura del Missouri no podía impedir que se avecindasen en su territorio ciudadanos de los otros estados, terminando de este modo aquella cuestión que puso en peligro la existencia de la Unión. Clay, que durante este tiempo había visto disminuir su fortuna, se retiró de la política por dos años, á fin de adquirir con su trabajo un pequeño capital con que atender á sus modestas necesidades. Al fin de este tiempo sus conciudadanos le eligieron representante en la Cámara, y ésta su presidente. Al espirar la presidencia de Monroe (1825) fué presentado candidato á ella y tuvo por competidores á Crawford, el general Jackson y Adams, y si este último obtuvo el triunfo fué porque Clay dió sus votos á los federalistas, asegurándole así la elección. En la nueva administración se le confió el cargo de secretario de Estado, pero su popularidad sufrió mucho, y no logró ocupar los puestos á que le daban derecho su talento y su patriotismo. Terminada la presidencia de Adams, á que siguió la de Jackson, Clay marchó á Kentucky y emprendió en pro de la colonización activa propaganda, que no continuó por haber sido designado senador por aquel estado. En 1833 una convención de Baltimore le eligió para candidato de la presidencia de la República, en contra del general Jackson, pero fué derrotado. En el mismo año propuso Clay á la Cámara la célebre ley que lleva su nombre (Clay's bill), por la que se sustituía la tarifa de Aduanas de 1832 por una decreciente que, además de permitir desde luego la introducción libre de todas las materias primeras, graduó los impuestos de tal modo, que al cabo de diez años ningún derecho de introducción debía exceder de un 20 por 100. En las elecciones de 1836 Clay fué el candidato presentado por los whigs; pero derrotado por Van-Buren, su partido le abandonó (1846) y dió sus votos al general Hárrison. A la muerte de éste, Clay sirvió nuevamente de bandera á los whigs, y obtuvo ciento cinco votos por ciento setenta que contó su contrincante Folk. Desalentado Clay por este fracaso entró en la vida privada, con el propósito de no salir de ella, resolución que quebrantó haciéndose nombrar senador por Kentucky, con objeto de intervenir en la tremenda batalla que se suscitó en el Congreso respecto á la esclavitud. Sus esfuerzos fueron inútiles, su voz no fué oída, y en 1850 se retiró del Congreso y de Wáshington sin haber conseguido el triunfo de sus patrióticos deseos.

– CLAY (CASIO): *Biog.* Orador y político norteamericano. N. en 1810. Valiente defensor de los derechos del hombre, puso su elocuente palabra al servicio de los partidarios de la abolición de la esclavitud, y ganó para esta idea numerosos adeptos. Fué electo individuo de la Asamblea legislativa de Kentucky, y más tarde individuo del Congreso Nacional. En 1847, en la guerra de Méjico, tuvo el mando de la vanguardia del ejército expedicionario, y cayó prisionero en el asalto de la fortaleza de Perote. En los desórdenes de 1849 fué gravemente herido, pero conservó bastante energía y fuerza para castigar á su asesino. En 1861 se declaró partidario de la integridad de la Unión, pidió la abolición de la esclavitud, y propuso varias medidas contra los secesionistas. Nombrado Ministro plenipotenciario en San Petersburgo (1862), dejó este destino y regresó á su país en el mismo año precipitadamente para alistarse en el ejército destinado á combatir á los partidarios de la esclavitud. Después volvió á San Petersburgo á ocupar su puesto. Clay ha escrito algunas obras sobre Economía y Filosofía.

CLAYCROSS: *Geog.* C. del municipio de North-Wingfield, condado de Derby, Inglaterra, situado cerca y al S. de Chesterfield, con estación en el f. c. de Derby; 5500 habits.

CLAYE-SOUILLY: *Geog.* Cantón en el dist. de Meaux, dep. de Sena y Marne, Francia, con veintitrés municipios y 11000 habitantes.

CLAYETTE (LA): *Geog.* Cantón en el dist. de Charolles, dep. de Saona y Loire, Francia, con 17 municipios y 14500 habitantes.

CLAYITA: f. *Miner.* Mineral que se presenta en costras cristalinas de color gris-negruzco, de lustre metálico. Estas costras se hallan sobre cuarzo en el Perú, y probablemente se componen de sulfastenita y de sulfantimonita de cobre y de plomo. Al soplete se funden muy bien; con la sosa dan un glóbulo metálico, reacción de plomo, de arsénico y de antimonio. Dureza de 2,5; polvo gris-negro; cristaliza en dodecaedros romboidales con las caras del tetraedro. Puede ser una pseudomorfosis del cobre gris.

CLAYQUOT: *Geog.* Estuario del litoral occidental de la isla de Vancouver, Colombia Británica, Dominio del Canadá; hállase algo al N. del paralelo de 49° N., y forma varios brazos que se internan entre montañas.

CLAYS (PEDRO JUAN): *Biog.* Pintor belga. N. en Brujas en 1819. Estudió en París la Pintura, siendo discípulo de Gudin. Como su maestro pintó marinas, y más tarde fijó su residencia en Bruselas. Ganó medallas en las Exposiciones Universales de 1867 y 1878 (París), y fué condecorado con la cruz de la orden de Leopoldo y la de caballero de la Legión de Honor. Sus mejores obras llevan estos títulos: *La «Catarina,» jabeque portugués desamparado á la vista de una escuadra francesa; Entrada de la reina Victoria en Ostende*; *Costas de Flandes*; *Playas de los alrededores de Treport*; *Vista del dique de Ostende*; *Bahía de Somme*; *El Escalda en Amberes, efecto de la mañana*; *Calma en el Escalda; El Támesis en los alrededores de Londres*; *Calma en un tiempo tempestuoso en el Escalda*; *Un canal en Zelanda*; *Rada de Dordrecht*; *Rada de Amberes*, etc.

CLAYTON: *Geog.* C. del condado de York, Inglaterra, sit. en el West Riding, cerca y al O. de Bradford; 4500 habits.: tejidos de lana. ‖ Condado del estado de Georgia, Estados Unidos, situado en la divisoria de aguas entre la cuenca del Golfo de Méjico y la del Atlántico; 8000 habitantes. La cap. es Jonesborough. ‖ Condado del estado de Iowa, Estados Unidos, sit. en la orilla derecha del Mississippí, que lo separa del estado de Wisconsin; 2188 kms. cuadrados y 29000 habits. La cap. es El Kader, y la principal localidad Mac Gregor. Hay minas de plomo.

– CLAYTON (JUAN): *Biog* Botánico inglés. N. hacia el año 1685. M. en 1773. Practicó la Medicina en Virginia, en donde su padre era procurador general; estudió la flora de aquel país, y formó un herbario que sirvió á Gronovio y á Linneo para componer la *Flora Virgínica*, la primera obra de este género que se publicó sobre Virginia. Gronovio dió, en honor de Clayton, el nombre de *claytonia* á un género de plantas. En las *Transacciones filosóficas* se encuentran muchas observaciones de Clayton.

– CLAYTON (JUAN MIDDLETON): *Biog.* Político americano. N. en 1796. M. en 1856. Como abogado, se conquistó una gran reputación, que le valió ser nombrado individuo de la Asamblea legislativa de su estado, después de tomar asiento en el Senado desde 1829 á 1836. Clayton sostuvo en estas Asambleas con tanta elocuencia como habilidad los principios de los whigs.

Cuando el general Taylor ocupó la presidencia de la República, en 1849, encargó á Clayton la formación de Ministerio, en el cual ocupó el puesto de secretario de Estado. Durante su permanencia en el Ministerio no se mostró á la altura de su reputación; llegado al poder en circunstancias difíciles, y no habiendo sabido escoger hábiles Ministros, se atrajo los más violentos ataques de parte de los whigs del Norte, que le acusaban de demasiado condescendiente para con los estados del Sur, y de parte de los demócratas á causa de su persistencia en prohibir la política de no intervención en la política europea. El tratado que hizo con Inglaterra en 1850 sobre Nicaragua fué generalmente censurado, y acabaron de desacreditar su administración las irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones por el Ministro Crawford. A la muerte del presidente Taylor, ocurrida en 1850, se retiró Clayton de la vida política, volviendo á dedicarse al foro.

CLE: *Geog.* Arroyo en el dep. de Gualeguay y Nogoyá, prov. de Entre Ríos, República Argentina. Como el del Nogoyá y el del Animal, va á desaguar al Paranacito ó sus bañados, y tiene 111 kms. de curso.

CLEANDRIDAS: *Biog.* General espartano. Vivía por los años de 450 a. de J. C. Encargado por los eforos de servir de consejero al joven rey Filistonax durante la invasión del Atica, en el año 445, se dejó ganar por Pericles, y decidió á Filistonax á volver al Peloponeso. Condenado á muerte por aquel hecho, se salvó en Thurium, y obtuvo el derecho de ciudadanía en aquella ciudad, y más tarde el mando de su ejército en la guerra contra los tarentinos. Tuvo por hijo á Gylipo.

CLEANDRO: *Biog.* General lacedemonio. Vivía en el siglo IV a. de J. C. Siendo harmosta de Bizancio en 400 prometió llegar á Calpe con naves bastantes para transportar á Europa los soldados griegos que acababan la famosa retirada de los diez mil; pero después vaciló en cumplir su promesa y hasta declaró que ninguna ciudad griega podía abrir sus puertas á los restos de la expedición del joven Ciro. En el *Anábase* de Jenofonte se ven las largas negociaciones, por medio de las que los jefes griegos llevaron al harmosta espartiata á una determinación más favorable, pero que fué sin embargo infructuosa por la malevolencia del almirante Anaxibio. Cleandro fué reemplazado en el gobierno de Bizancio por Aristarco.

– CLEANDRO: *Biog.* General griego, hijo de Polemocrates y lugarteniente de Alejandro el Grande. Durante el invierno de 334 Alejandro, que se encontraba en Caria, le encargó fuera á reunir los mercenarios del Peloponeso. Cleandro invirtió largos años en llenar aquella comisión, y se unió al fin con Alejandro en el sitio de Tiro en 331. El fué quien por orden del conquistador dió muerte á Parmemón, á cuyas órdenes servía. A la llegada de Alejandro á Caramama, en 325, Cleandro acudió al lado de aquel príncipe con los otros gobernadores de la Media; pero acusado con sus colegas de haber asolado el país, deshonrado á las más ilustres familias y saqueado hasta las tumbas y los templos, fué condenado á muerte por orden de Alejandro.

– CLEANDRO: *Biog.* Esclavo frigio y primer Ministro de Cómodo. M. hacia el año 189 de nuestra era. Conducido á Roma como esclavo, entró en la servidumbre del palacio imperial en calidad de portero, y no tardó en llamar la atención del emperador, que lo elevó primero á la dignidad de chambelán y luego á la de primer Ministro, después de la muerte de Perenis. El esclavo frigio, trocado en dueño del Imperio, sacó á pública venta todos los cargos civiles y militares y multiplicó el número de magistrados hasta el punto de crear en un solo año veinticinco cónsules, entre los cuales se contó Septimio Severo, que fué más tarde emperador. Las sumas inmensas acaparadas con tan inmoral tráfico sirvieron á las prodigalidades del emperador y de su Ministro; pero este último no tardó en caer con la misma rapidez con que había sido elevado. Papirio Dionisio, prefecto de abastos, exploto contra él una carestía de granos y provocó un levantamiento. Durante una carrera de carros, un tropel de muchachos, á cuya cabeza, al decir de Dión Casio, se veía una joven de mirada terrible y fiera, penetró en el circo dando gritos contra Cleandro. El pueblo respondió asociándose á aquella manifestación hostil y se precipitó fuera de Roma hacia el palacio de Quintilio, donde Cleandro se encontraba con Cómodo, pidiendo la cabeza del Ministro. Este mandó á la caballería pretoriana cargar sobre la multitud, que entró de nuevo en Roma en el más espantoso desorden. Pero una vez en la ciudad los insurgentes se parapetaron en las casas y arrojaron un diluvio de piedras y otros proyectiles sobre los pretorianos. La infantería de la guardia se declaró por el pueblo. Al recibir esta noticia Cómodo, mandó dar muerte á su Ministro y arrojó al pueblo su cadáver. La mujer de Cleandro, antigua querida del emperador, sus hijos, alguno de los cuales estaba hacía unos momentos en sus propias rodillas, sus libertos y sus amigos, fueron degollados también, y sus cuerpos, después de haber sido paseados por las calles, fueron á sepultarse en las cloacas.

CLEANOR: *Biog.* Uno de los jefes de la retirada de los diez mil. N. en Orcomene, en la Arcadia, y vivía por los años de 400 a. de J. C. Entró al servicio del joven Ciro, y después de la batalla de Cunaxa (401), rehusó á nombre de los griegos entregar las armas á Artagerges. Cuando Tissaferno logró apoderarse por traición de Clearco y de los otros generales, Cleanor fué uno de los oficiales griegos elegidos para reemplazarlos, siendo esta la causa que le cupiera en suerte ser uno de los jefes de la admirable retirada de los diez mil. Después de este hecho de armas decidió á sus compañeros, seducido por el aventurero Ceratedes, á entrar al servicio del príncipe tracio Seuthes, del que había recibido valiosos presentes. Más tarde se le encuentra ocupado con Jenofonte en obtener de Seuthes el prometido pago.

CLEANTO: *Biog.* Antiguo pintor corintio de época incierta. Plinio y Atenagaras le citan entre los inventores del Arte. En el templo de Diana, en Alfea, se veía una pintura de Cleanto representando el nacimiento de aquella diosa.

– CLEANTO: *Biog.* Filósofo estoico. N. en Assos, ciudad de la Troade, en los primeros años del IV siglo a. de J. C. y sucedió á Zenón en la dirección de la escuela estoica. M. hacia el año 225 a. de J. C. La filosofía del Pórtico parecía haberse vinculado entre hombres de oscuro nacimiento, probados por las luchas y privaciones de la vida, y, por lo tanto, más aptos que nadie para enseñar con su ejemplo el desprecio de las riquezas y de los placeres, y para hacer considerar la pobreza como única fuente de libertad. Cleanto ejerció en un principio su profesión de atleta; pero más tarde fué á Atenas, contrajo estrecha amistad con Zenón, y abrazó con ardor sus doctrinas. Dícese que su pobreza era tan grande que para atender á sus necesidades y pagar á Zenón el óbolo que exigía á sus discípulos, se vió obligado á vivir en una verdadera cueva. El día entero lo consagraba al estudio y, demasiado pobre para comprar papel, escribía en huesos de animales las lecciones recogidas de boca de su maestro. De noche se dedicaba á dar vueltas á una máquina de moler trigo en una tahona. Esta infatigable asiduidad en el trabajo le valió el nombre de segundo Hércules, y le granjeó el afecto de Zenón, la admiración de los atenienses y los presentes de Antígono, rey de Macedonia, que tenía marcada afición á la oratoria estoica. Se añade que Cleanto tenía más amor á la Ciencia que penetración natural é ingenio, por lo cual, más que reflexiones propias, lo que dió á la escuela fué una explanación de las doctrinas de su maestro. Cleanto murió voluntariamente como su maestro Zenón, siendo, á lo que parece, el suicidio la última palabra de aquella escuela y la muerte el supremo é inviolable asilo á que debe el hombre retirarse cuando los males de la vida le asedian. A creer al escaso número de testigos que se refieren á Cleanto, su papel como jefe del Pórtico fué puramente negativo. Genio firme, pero falto de originalidad, más sólido que brillante, y menos apto para llenar las lagunas de una doctrina incompleta que para asimilarse y coordinar sus diversas partes, Cleanto supo, tanto por su carácter como por su enseñanza, mantener con vigor y conservar fuera de toda adulteración la herencia que había recibido de manos de Zenón. Mientras que algunos de los discípulas del fundador de la escuela, tales como Herilo de Cartago y Aristón de Chío, se separaban por diversas sendas al querer desarrollar las consecuencias de las doctrinas de su maestro, Cleanto no aspiró á otra gloria que á la de ser el fiel intérprete de Zenón. Diógenes de Laercio, en su incoherente análisis de la doctrina de los primeros estoicos, apunta algunas de las opiniones particulares de Cleanto, pero de escasísima importancia. Séneca, en su carta 107.ª á Lucilo, cita, traduciéndolos, algunos versos de Cleanto, y por último, Cicerón, en su *Natura deorum*, nos da cuenta de algunas de sus opiniones acerca de la naturaleza de la Divinidad. Diógenes de Laercio nos ha dejado una extensa lista de las obras de Cleanto. Una de ellas, sobre la voluptuosidad, está citada también en Cicerón. Este catálogo es todo lo que nos queda de aquel filósofo, á excepción de algunos fragmentos de su *Himno á Júpiter*, conservado por Stobeo, y, aunque notable por la elevación de los pensamientos, rudo y descuidado en la forma. Algunos críticos, celosos hasta el exceso de cuanto la antigüedad pagana produjo de grande, han querido ver en el citado fragmento profundas huellas del estoicismo, como reflejo anticipado del espíritu cristiano, pero esto es más sutileza que recto criterio y atinada observación.

CLEARCO: *Biog.* Estatuario griego. N. en Regio y vivía en la olimpiada 72.ª Fué discípulo del corintio Eucheir y maestro del célebre Pitágoras, que floreció en tiempo de Myron y de Policletes. Pausanias da la genealogía de la escuela á que pertenecía Clearco.

– CLEARCO: *Biog.* Tirano de Heraclea en el Ponto Euxino. N. en aquella ciudad en 411 antes de Cristo. M. en 353. En su juventud visitó á Atenas y estudió con Platón é Isócrates. Desterrado más tarde de Heraclea, se acogió al amparo de Mitrídates I, rey de Capadocia. Llamado por los nobles que querían oponerle á las pretensiones sediciosas del pueblo, convino con Mitrídates en entregarle á Heraclea á condición de que le diera su gobierno; pero reparando que podría apoderarse de la ciudad sin la ayuda del rey de Capadocia, abusó de la confianza de aquel príncipe, se apoderó de él y de sus amigos, y les hizo pagar cara su libertad. De este modo, tan infiel al partido oligárquico como á Mitrídates, se puso á la cabeza del pueblo, creó una guardia de mercenarios, se desembarazó de los mas importantes ciudadanos, y se apoderó del poder. Déspota cruel y soberbio, tomó los atributos de la divinidad y dió á uno de sus hijos el nombre de Κεραυνος *(el Rayo)*. A pesar de esta apoteosis que se hizo en vida, y á despecho de todas las precauciones que tomó contra los asesinos, fué muerto por Chïón, después de doce años de reinado.

– CLEARCO: *Biog.* Poeta ateniense. Vivía, á lo que parece, en el siglo III a. de J. C. Nos quedan algunos fragmentos de cuatro de sus comedias, á saber: Κιθαρωδοσ, Κορινθίοι, Πάνδροσος, y otra cuyo título no es conocido.

– CLEARCO DE SOLES: *Biog.* Polígrafo griego. Vivía unos 320 años a. de J. C. Era discípulo de Aristóteles, y compuso las obras siguientes, todas ellas perdidas hoy: Βίοι, recopilación biográfica en ocho libros; un *comentario sobre el Timeo de Platón*; Πλάτωνος, έγκώμιον, Περί τῶν έν τῆ Πλάτωνος Πολίτεια μαθηματικῶξ είρημενων; Γεργίθίος; tratado sobre la lisonja, titulado así, según Ateneo, á causa de Gergicio, uno de los cortesanos de Alejandro, y Περί Παιδειας.

CLEARCREEK: *Geog.* Condado del estado de Colorado, Estados Unidos, al que da nombre el río *Clear-Creek*, afl. del Platte meridional, sit. en la vertiente oriental de las montañas Roquizas; 1 080 kms². y 8 000 habits. La cap. es Idaho, con aguas minerales carbonatado-sódicas.

CLEARFIELD: *Geog.* Condado del estado de Pensilvania, Estados Unidos, sit. en la vertiente occidental de los Alleghanys, en el valle superior del Susquehannah; 3 212 kms². y 44 000 habitantes. La cap. es la ciudad del mismo nombre, con minas de hulla en los alrededores.

CLEARWATER: *Geog.* Río de la Colombia Británica, Dominio del Canadá; recoge las aguas de varios lagos de montaña y desagua en el brazo septentrional del Thompson, cuenca del Fraser. Hay otro *Clearwater* ó *Agua Clara* en la cuenca del Saskatchewan.

CLEATOR: *Geog.* C. del condado de Cumberland, Inglaterra, sit. cerca y al S. E. de Whi-

tchaven, á orilla del Ehen, tributario del Mar de Irlanda; 7 000 habits. Minas de hierro y fundiciones.

CLEÁVELAND ó **CLÉVELAND**: *Geog.* Condado del estado de Carolina del Norte, Estados Unidos, sit. en los confines de la Carolina del Sur, en la cuenca superior del río Broad; 1 900 kilómetros cuadrados y 17 000 habits. La capital es Shelby.

CLEBURNE: *Geog.* Condado del estado de Alabama, Estados Unidos, sit. en los confines de la Georgia, en el valle superior del Tallapoosa, afl. del Alabama; 11 000 habits. La cap. es Edwardsville.

CLÉCKHEATON ó **CLÁCKHEATON**: *Geog.* C. del municipio de Birstall, condado de York, Inglaterra, sit. en el West Riding, cerca y al S.E. de Bradford; 7 000 habits.

CLEDEOBIO (del gr. κλῃδος, cerradura, clausura, y βιος, vida): m. *Zool.* Género de insectos lepidópteros nocturnos que comprende una docena de especies europeas.

Son muy semejantes á las pirales, y se caracterizan por tener antenas pectinadas en los machos; palpos labiales rectos y prolongados en forma de pico; los maxilares vellosos; trompa corta, escamosa; cuerpo delgado; alas enteras; las posteriores mucho más cortas que el abdomen, que es cilíndrico y terminado en cuadrado en los machos, y ancho, deprimido y acabado en un oviducto en las hembras; patas muy largas.

Son insectos de tamaño medio ó pequeño, de los cuales se conoce corto número de especies, propias del Mediodía de Europa, y muy raras en Asia y en el Norte de Africa. Habitan los lugares cálidos, secos, arenosos y herbáceos.

CLEDONIO: *Biog.* Gramático bizantino de época incierta. No se sabe absolutamente nada de él, pero se conjetura que fué adjunto del *Auditorium*, ó Universidad establecida en el Capitolio de Constantinopla. Queda de Cledonio un ensayo de Gramática latina, publicado por Putsh con arreglo á un manuscrito único é imperfecto. La obra se titula *Ars Cledonii, romani senatoris Constantinopolitani grammatici*, y está dividida en dos partes. En la primera, *Ars prima*, se encuentra una explicación acerca de la *Editio prima* de Donat; y en la segunda, *Ars secunda*, se contiene un comentario sobre la *Editio secunda* del mismo gramático. La única edición es la de Putsh, *Grammaticæ latinæ auctores antiqui* (Hannover, 1605.)

CLEEF (José): *Biog.* Pintor flamenco conocido por *el Loco*. Era hijo de un mediano artista, Willem Cleef, que no dejó de distinguirse por sus pinturas históricas. N. en 1479. M. en 1529. Siguió las lecciones de su padre y llegó á ser uno de los primeros coloristas de la escuela flamenca. Al hacer un viaje á España fué presentado al rey Felipe II por Antonio Moro. José Cleef no podía sufrir que los cuadros del Tiziano fuesen preferidos á los suyos, y la notoria superioridad del pintor italiano acabó por trastornar la razón del flamenco. Tal extravagancia hizo que su familia no tuviese más remedio que encerrarle. Entre sus producciones se cita: en Amberes, *Santos Cosme* y *Damián*; en Middelbourg, una *Virgen*, y en Amsterdam un *Baco de cabellos grises*.

– CLEEF (ENRIQUE): *Biog.* Pintor flamenco, hermano del precedente. N. en Amberes en 1500. Era excelente paisista y viajó mucho tiempo por Italia. Los paisajes con que este artista embelleció los cuadros de otros pintores están llenos de verdad. Queda de él: unas *Ruinas antiguas;* gran número de *Vistas de Constantinopla* y sus cercanías, y el *Hijo pródigo*.

– CLEEF (MARTÍN): *Biog.* Pintor flamenco, hermano segundo de José. N. en Amberes en 1520. M. en 1570. Era discípulo de Franco Floro, y dejó muy pronto el género histórico para pintar asuntos pequeños. Hacía las figuras á muchos paisistas, especialmente á su hermano Enrique y á Coninxloo. Molestado sin cesar por la gota, no pudo salir de su país. Se cita un hermoso cuadro suyo representando un *Hogar flamenco* con gran número de figuras. Este lienzo se halla hoy en la Galería de Viena.

– CLEEF (WILLEN): *Biog.* Pintor flamenco, hermano de los precedentes. Pintaba bien grandes asuntos, pero desgraciadamente murió muy joven. En esta familia de artistas se distinguieron además otros muchos, entre los que merecen citarse Martín, Gil, Jorge y Nicolás.

– CLEEF (JUAN VAN): *Biog.* Pintor flamenco, el más conocido de la familia precedente. N. en Vanloo en 1646. M. en 1716. Era discípulo de Gaspar de Crayer y poseía un estilo franco y un dibujo correcto. Su colorido deja mucho que desear, pero sus composiciones son claras y bien concebidas. Se distingue sobre todo por la gracia con que pintaba cabezas de niños y mujeres. En el plegado de los paños aventajó á todos los pintores flamencos. Entre sus numerosas obras se cita: en el claustro de los Dominicos de Gante, cinco cuadros representando santos de la orden; en San Bavón, *San Pedro librado de la prisión por un ángel;* en San Nicolás, la *Magdalena á los pies de Jesús, Jesús entre ángeles* y la *Circuncisión*; en Santiago, el *Descubrimiento de la Vera-Cruz, Santa Bárbara*, la *Asunción de la Virgen*, el *Niño Jesús* y la *Redención de cautivos*, cuadro que se considera como su obra maestra; en *San Martín* de Ackerghem, la *Cena*; en Nuestra Señora, la *Inmaculada Concepción*; en los Recoletos, *La huída á Egipto*, y en los Dominicos, *Santa Catalina confundiendo á los Doctores paganos*, el *Cuerpo de la Magdalena llevado por los ángeles* y el *Niño Jesús y la Virgen contemplando los atributos de la Pasión*.

CLEEMÁN (FEDERICO JUAN CRISTÓBAL): *Biog.* Sabio alemán. N. en 1770. M. en 1826. Era hijo de un predicador de Leussow. Fué redactor de la *Gaceta política* de Parchim, y pasó una parte de su vida en reunir una inmensa cantidad de materiales preciosos para la historia de Mecklemburgo. Dejó muchos manuscritos y publicó diversas obras, de entre las cuales merecen citarse: *Repertorio universal para la historia del luteranismo en el Mecklemburgo* y *Diccionario histórico y biográfico de los eclesiásticos y de las iglesias de Mecklemburgo*.

CLEENISH: *Geog.* Municipio del condado de Fermanagh, prov. de Ulster, Irlanda, sit. entre los lagos Erne y Macnean; 6 400 habits.

CLEF: *Biog.* V. CLEFIS.

CLEFIS ó **CLEF**: *Biog.* Rey de los lombardos, elegido en Pavía en 573. Combatió á los romanos y llevó sus conquistas hasta las puertas de Ravena y de Roma. Murió asesinado en 575, después de un reinado de dieciocho meses.

CLEFMONT: *Geog.* Cantón en el dist. de Chaumont, dep. del Alto Marne, Francia, con 20 municipios y 7 000 habits.

CLEFTAS: *Hist.* V. ARMATOLES.

CLÉGUÉREC: *Geog.* Cantón en el dist. de Pontivy, dep. del Morbihán, Francia, con 8 municipios y 13 000 habits.

CLEIDARTROCACE (del gr. κλεις, clavícula, αρθρον, articulación, y κακος, malo): m. *Pat.* Artritis ó inflamación en las articulaciones de la clavícula. Generalmente se reserva este nombre para las artritis tuberculosas llamadas tumores blancos articulares.

CLEIDION (del gr. κλειδιον, llavecita, por la forma de los estambres): m. *Bot.* Género de Enforbiáceas, serie de las yatrofeas y subserie de las acidocrotóneas, cuyas flores, monoicas ó dioicas y apétalas, tienen un cáliz masculino valvar y estambres en número indefinido, insertos en un receptáculo cónico ó hemisférico y alternativamente dispuestos por verticilos formando series verticales y distintas. Sus filamentos son libres y sus anteras, imbricadas y comprimidas, tienen cuatro celditas, insertas en los bordes de un conectivo coloreado y salpicado, y dehiscente por hendiduras confluentes en cruz. La flor femenina tiene un cáliz de tres á cinco sépalos decusados é imbricados, un ovario libre, rodeado algunas veces de un disco hipogino, de dos ó tres celdas uniovuladas, coronado de un estilo de dos ó tres brazos lineales, más ó menos profundamente bífidos y guarnecidos por dentro de numerosas papilas estigmáticas. El fruto es una cápsula de dos ó tres cáscaras y de semillas subglobulosas y desprovistas de arilo. Se conocen unas doce especies de las regiones cálidas del Asia, de Oceanía, de Africa y de América, y la mitad se halla en la Nueva Caledonia. Mueller las divide en tres secciones: *Diosclcidion, Redio* y *Eucleidion*.

CLEIDOCOSTAL (del gr. κλεις, κλειδος, clavícula, y *costal*): ad. *Anat.* Lo que pertenece ó se refiere á la clavícula y á las costillas. Generalmente no se emplea esta palabra, sino la de *costoclavicular*, que tiene la misma significación.

CLEIDOESCAPULAR (del gr. κλεις, κλειδος, clavícula, y el lat. *scăpŭlæ*, las espaldas): adj. *Anat.* Lo que pertenece ó se refiere á la clavícula y á la escápula ú omoplato. No se emplea esta palabra, sino la de *escápuloclavicular*.

CLEIDOMASTOIDEO, DEA (del gr. κλείς, κλείδος, clavícula, y mastoideo): adj. *Anat.* Perteneciente ó que se refiere á la clavícula y á la apófisis mastoides.

CLEISOCRATERA (del gr. κλεῖσις, acción de cerrar, y κρατήρ, copa grande): m. *Bot.* Género de Rubiáceas, tribu de de las psicotricas, caracterizado por tener cáliz de cuatro dientes persistentes; corola subrotácea, de tubo corto, pubescente interiormente y de cuatro lóbulos valvares; cuatro estambres inclusos; disco carnoso, ovario de dos celdas uniovuladas, coronado por un estilo lampiño de divisiones lineales y obtusas; fruto seco, ovoide, contenido en el cáliz urceolado de dos núcleos monospermos, plano-convexos y provistos de un surco en la cara dorsal. Las semillas contienen bajo sus tegumentos un embrión axil, rodeado de un albumen córneo. Se conoce una especie de Borneo. Es un arbusto de ramas redondeadas, opuestas en la infancia, alternas después por aborto, de hojas desiguales, opuestas, sesiles, oblienamente dentadas, lampiñas sobre sus caras y acompañadas de estípulas interpeciolares, subuladas y escariosas. Las flores, pequeñas y blancas, están dispuestas en cimas terminales y paucifloras.

CLEISOSTOMA (del gr. κλεισίς, acción de cerrar, y στομα, boca): m. *Bot.* Género de Orquidáceas de la tribu de las Vandeas. El periantio está medio separado; sus foliolos son libres; los exteriores lineales, colocados debajo del labelo; los interiores iguales; el lóbulo está adherido á la base de la columna, bipartido; su limbo es tridentado y la abertura de la espuela está provista de un diente; la columna es recta, semicilíndrica; la antera es incompletamente bilocular y contiene dos polinios bilobulados, casi globulosos, fijos á una glándula pequeña por un candículo filiforme. Los cleisostoma son hierbas epífitas, caulescentes, de tallos radicantes, de hojas dísticas, rígidas, un poco carnosas; de flores dispuestas en espigas opositifoliadas, poco ramificadas. Se conoce una docena de especies que habitan las diversas partes de las Indias orientales y de Filipinas.

CLEISTANTO (del gr. κλειστός, cerrado, y ανθος, flor): m. *Bot.* Género de Euforbiáceas, representado por plantas afines al género *Bridelia*, que se distinguen de éste por su fruto capsular y cotiledones más anchos y más ó menos plegados. Este género ha sido conservado por Mueller de Argovia, que incluye en él unas quince *Bridelias* asiáticas.

Según Baillón, constituyen una sección llamada *Lebidiera*, del género Amanoa. Planchon ha confundido este género con los *Candelabria*, que son plantas diferentes.

CLEISTO (del gr. κλειστός, cerrado): m. *Bot.* Género de Orquidáceas, tribu de las aretuseas. Los foliolos del periantio están sueltos, connivente, los exteriores iguales; los interiores más anchos y más membranosos; el labelo es oblongo, membranoso, suelto, plegado alrededor de la columna, trilobulado, cóncavo hacia la base, provisto de dos callosidades, articulado con la columna; esta última es libre, alargada, claviforme, semicilíndrica y terminada por un clinandro dentado; la antera es pedicelada, encorvada, bilocular, de celdas discretas. Los cleistos son hierbas terrestres del aspecto de las especies del género *Avalana*, de raíz tuberosa, de hojas numerosas, cuculadas hacia la base, que revisten en toda su extensión un tallo simple. Las flores son axilares, anudadas y más cortas que las hojas. Se conocen dos ó tres especies de la América tropical.

CLEISTOCARPO (del gr. κλειστός, cerrado, y καρπος, fruto): m. *Bot.* Clase de musgos que comprende las tribus de arquidiáceas, voaitiáceas, bruquiáceas, fascáceas y efeméreas. Estas

tres últimas figuran únicamente en el *Synopsis*. Rabenhorst forma con ella una división de las cicrocarpas, donde sólo coloca las fascáceas.

CLEISTOCLÁMIDE (del gr. κλειστός, cerrado, y χλαμύς, túnica, cubierta): f. *Bot.* Género de Anonáceas, serie de anoneas, representado por una planta del Africa tropical oriental, encontrada por el doctor Kirk en las orillas del Zambeze, en la expedición de Livingstone. Sus flores tienen casi la misma organización que las de los *Uvaria*, solamente que son axilares y sesiles. Su cáliz está formado por una especie de saco membranoso que se desgarra en 2-4 partes desiguales después de la antesis, y sus carpelos, en número de cinco á diez, son uniovulados. Es un arbusto de hojas óvalo-oblongas y membranosas.

CLEITONIA (de *Cleyton*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Portuláceas de dos sépalos persistentes y ovales; cinco pétalos hipoginos, no efímeros; cinco estambres opuestos á los pétalos y adheridos por la base; ovario libre, de óvulos poco numerosos; cápsula globulosa, membranosa y trivalva; semillas comprimidas por un lado, de embrión periférico; hierbas jugosas, anuales ó vivaces, de rizoma algunas veces tuberoso, de hojas radicales, pecioladas, las caulinares alternas y opuestas, sin estípulas; flores en racimo ó cimas terminales, mas raramente axilares y solitarias. Son propias de la América boreal occidental, y Asia boreal oriental, en las regiones templadas. Se comen á manera de verdolaga en la América del Sur las *C. cubensis* y *perfoliata*.

CLELIA: *Biog.* Heroína romana. Vivía en 508 antes de J. C., y fué dada en rehenes al rey etrusco Porsena. He aquí lo que, según Tito Livio, referían las tradiciones romanas con respecto á esta doncella: «Como el campo de los etruscos no distaba mucho de las orillas del Tíber Clelia, una de las doncellas romanas entregadas en rehenes, engaña á los centinelas, y, poniéndose á la cabeza de sus compañeras, atraviesa el río bajo los dardos lanzados sobre ellas por los enemigos; y como ninguna de ellas fuese herida, las conduce á Roma y las devuelve á sus familias.» Clelia, devuelta á Porsena, á petición de éste, obtuvo la libertad, no sólo para ella, sino para muchas de sus compañeras. «Restablecida la paz, añade Tito Livio, los romanos premiaron aquel valor extraordinario erigiendo á la valerosa joven una estatua ecuestre, que se colocó en lo alto de la Vía Sacra.» Según otra tradición, todos los rehenes fueron mandados degollar por Tarquino, excepto una doncella llamada Valeria, que se salvó atravesando á nado el Tíber, siendo á ella y no á Clelia á quien se elevó la estatua ecuestre en lo alto de la Vía Sacra.

CLELLES: *Geog.* Cantón en el dist. de Grenoble, dep. del Isère, Francia, con 8 municipios y 3 900 habits.

CLEMANDOT (Luis): *Biog.* Químico e industrial francés. N. en París en 1815. Estudió en la Escuela de Artes y Oficios, de la cual salió con el diploma de ingeniero civil en el año 1836. Durante algún tiempo estuvo encargado de la dirección de una fábrica de azúcar en Ain. Después púsose al frente de la fábrica de cristal de Clichy, en donde gracias á sus extensos conocimientos en Química hizo que progresara la industria de la vidriería. Estableció hornos perfeccionados para la fusión del vidrio, mejoró el cristal blanco que pudo rivalizar con el cristal inglés, obtuvo coloraciones más puras y, empleando el ácido bórico, creó los vidrios llamados boro silicatos de cal, de barita, de magnesia y de zinc, de una pureza y de una blancura admirables. En unión de Peligot encontró ingeniosos procedimientos para la irisación y la coloración del vidrio. Los productos obtenidos por Clemandot le valieron varias medallas en las Exposiciones y la cruz de la Legión de Honor en el año 1855.

CLEMANGIS ó CLEMENGIS (Nicolás, llamado también Clamenges ó Claminges): *Biog.* Teólogo y filósofo escolástico francés. N. hacia el año 1360. M. hacia el 1440. A la edad de doce años fué enviado á París á estudiar en el colegio de Navarra, en donde su tío, Pedro Clamengis, ejercía el cargo de provisor. Fué discípulo de Gerson. Estudió Teología, que era la ciencia de la época, y Poesía y Elocuencia. Su saber y la reputación que había adquirido, hicieron que se le nombrara rector de la Universidad en el año 1393. En el siguiente año, el rey Carlos IV queriendo sustraer su reino á la obediencia del Papa Benito XIII, pidió informe ó consejo á la Universidad. Clemangis era secretario honorario del Papa Benito XIII, y su informe, hecho en nombre de la Sorbona, no era favorable á los deseos del príncipe. «Quería, dice Sismondi en su *Historia de los franceses*, que se invitara á los dos Papas á que abdicasen al mismo tiempo su dignidad, para dejar á la Iglesia la facultad de elegir uno nuevo, que es á lo que se llamó *la vía de cesión mutua*. Si se negaban, proponía se nombrase árbitros que examinaran sus derechos y decidieran cuál de los dos era el Papa venerable; y como de antemano debían someterse á la decisión de los árbitros, este segundo expediente fué llamado *la vía de compromiso*. Si los dos competidores se negaban á aceptar una ú otra de estas dos vías, el rey debía por su autoridad recurrir á la tercera; convocar un concilio general, al cual se agregaría á los obispos, *en vista de su ignorancia*, un cierto número de Doctores, elegidos por las Universidades sometidas á la obediencia de ambos competidores. Este concilio, en virtud de su autoridad, pronunciaría entre los dos Papas sin necesidad de obtener su consentimiento. El rey no accedió á la demanda de la Universidad formulada por Clemangis. Las cátedras fueron cerradas y desterrado el Doctor, quien se retiró á la abadía de los Cartujos de Val-Profond, y después á un lugar solitario llamado *Fons in bosco*, en donde escribió su tratado *De studio theologico* y el libro titulado *De corrupto Ecclesiæ statu*. En 1408 se le levantó el destierro y fué nombrado: primero, tesorero de Langres, y chantre y arcediano de Bayeux después. Los últimos años de su vida fué á pasarlos al colegio de Navarra, en donde murió en la fecha ya citada. Fué enterrado debajo de la lámpara de la capilla, frente al altar mayor. Sobre la losa de su sepultura se puso la siguiente inscripción: *qui lampas fuit Ecclesiæ sub lampade jacet*. No se sabe con certeza cuáles eran los principios filosóficos que profesaba Clemangis. En su obra *De studio theologico* se nota un gran desprecio hacia la Escolástica, siendo probable que compartiese el desdén de su maestro Pedro de Ailly por los estudios exclusivamente didácticos. El misticismo, las letras y la lectura de los libros sagrados, le consolaron de las inepcias de la Filosofía escolástica, á la cual reprocha, entre otras cosas, la preferencia que daba á los razonamientos de escuela sobre el texto de las Escrituras. Estaba por la fe sobre la razón, de la cual la Escolástica era el órgano. Además de las obras ya citadas, escribió: *Deploratio calamitatis ecclesiasticæ, per schisma nefandissimum cum exhortatione pontificum ad ejus extirpationem. Liber de lapsu et reparatione Ecclesiæ*, dedicado á Felipe el Bueno, duque de Borgoña; *Disputatio cum quodam Parisiensi scolastico de concilio generali*; *Calcatio duplex ad eumdem scolasticum de eadem materia*; *De annatis non solvendis seu responsio gallicanæ nationis cardinalibus appelantibus ab ejusdem voto, conclusione et deliberatione constantia factis de annatis amplius non solvendis*; *Tractatus in parabolam de filio prodigo*; *De fructu eremi liber*; *De fructu, seu prosperitate rerum adversarum liber*; *De novis festivitatibus non instituendis*; *Liber de Antechristo, de ortu ejus, vita, moribus et operibus*, y algunas otras de menos importancia.

CLEMÁTIDE (del gr. κληματῖτις; de κληματίς, sarmiento): f. Hierba medicinal, con las hojas compuestas de otras pequeñas de figura de corazón; los tallos dispuestos á manera de vástagos trepadores, bermejos y flexibles, y las flores de color blanco y aroma agradable.

> La clemátide primera, que se parece al lauro en las hojas, es la que Plinio llamó en vulgar camedafnem, que quiere decir laurel bajo.
>
> Andrés de Laguna.

– Clemátide: *Bot.* Género de plantas de la familia de las Ranunculáceas, serie de las clemátideas, cuyos caracteres son: cáliz de cuatro, y, más difícilmente, de cinco á diez divisiones petaloides en prefloración valvar induplicativa, que se hace algunas veces imbricada después de la antesis; estaminodios exteriores petaloides, en número indefinido, insertos en espiral sobre un receptáculo convexo, de filamentos libres y de anteras biloculares, que se abren por hendiduras laterales, rara vez introrsas; carpelos numerosos, libres ó quinqueovulados; cuatro óvulos superiores dispuestos por pares y estériles; el quinto fértil, suspendido, anátropo, con el micrópilo arriba y hacia dentro; aquenios coronados por un estilo persistente, corto y alargado, lampiño ó velloso; semillas descendentes; flores poligamas, dioicas en algunas especies. Son plantas frutescentes, generalmente rastreras, ó rara vez plantas herbáceas ó subfrutescentes. Sus hojas son opuestas, simples, ternadas ó pennadas, de pecíolo voluble ó alargado en cirro. Sus flores, desnudas ó provistas de brácteas, son solitarias ó comúnmente dispuestas en cimas ramificadas. Se conocen unas cien especies de las regiones cálidas y templadas del globo. Así formado, comprende este género, según Baillón, los géneros *Atrageno* y *Naravelia*.

También se puede distribuir en las siete secciones siguientes: *Atrageno*, *Naravelia*, *Cheiropsis*, *Meclatis*, *Viorna*, *Vitivella* y *Flammula*, que, según algunos autores, forman otros tantos géneros distintos. Las clemátides, por sus tallos flexibles, rastreros y sarmentosos, son muy á propósito para adornar los balcones, ventanas, muros, etc.

Muchas se cultivan por la belleza de sus flores y suavidad de su perfume. Casi todas contienen un jugo acre y cáustico que las hace vesicantes, evacuantes é hidragogas.

En los montes son perjudiciales porque se enroscan á los árboles é impiden el desarrollo normal.

El mejor modo de multiplicar la mayor parte de las especies de este género consiste en abrir hoyos en varios puntos, según la longitud del sarmiento, metiéndolo un poco en cada hoyo, y llenando después de tierra estas cavidades. De este modo la parte no enterrada arroja renuevos, y al fin del segundo año se puede separar y cortar cada pie. Como se ve, no se trata más que de un acodo sencillo. También se reproducen estas plantas, como se ha dicho antes, por semilla, pero algunas veces, y aun muchas, no nace la simiente hasta el segundo año.

Las especies más importantes son:

Clematis alpina. – Tallos trepadores de 1,50 á 2 metros de largo. Hojas tripenadas, con folíolos oblongos, lanceolados. Flores solitarias, de cáliz azul, grande, mezclado con lengüetas del mismo color. Aparecen dichos órganos en junio ó julio. Se multiplica en tierra suelta y ligera, por semillas, inmediatamente después de la madurez del fruto, pero se reproduce con más facilidad por acodo.

Clematis azúrea. V. Cl. Patens.

Clematis balearica. – Pedúnculos unifloros ó involucrados, hojas alternativamente cortadas, segmentos peciolados, trilobados, dentado-hundidos. Esta especie es propia de la isla Menorca y florece en invierno.

Clematis calycina. – Especie propia de la Europa central. Florece de noviembre á abril. Tallos sarmentosos. Hojas muy pequeñas, trinervias con las hojuelas incisas. Flores blancas, solitarias y colgantes. Debe abrigarse en invierno.

Clematis campaniflora. – Esta hermosa planta ha sido encontrada por la comisión de la Flora Forestal Española, en la provincia de Huelva (Aracena, Almonaster, etc.), sin que hasta entonces hubiera sido indicada en España.

Clematis cirrhosa. – Se encuentra en las provincias de Cádiz, Málaga y Granada. Tiene las hojas fasciculadas, muy variables, ovales, agudas, enteras ó desnudas, lobadas ó tripartidas, con segmentos peciolares y tres lóbulos inciso-dentados. Las flores son grandes, blancas, olorosas, axilares, solitarias, colgantes, con el pedúnculo más ó menos largo. Fruto semejante al de la especie anterior. Tallos sarmentosos muy delgados. Florece en primavera.

Clematis cœrulea. V. Cl. Patens.

Clematis crispa. – Especie de la América del Norte. Florece en julio y agosto. Tallos de 1m,30 á 3 metros. Hojas ternadas ó con muchas hojuelas. Flores grandes, rojizas, con los pétalos gruesos en los bordes.

Clematis flammula. – Se encuentra en los montes de las provincias de Andalucía, Murcia, Cataluña y Valencia, donde se le llama *vidraria* ó *vidriera*. Tiene las hojas sencillas, doblemente pinadas, con los folíolos ovales ó lanceoladolineales, enteros, bitrífidos y lampiños. Las flores son olorosas, y tienen cuatro sépalos blancos, oblongos, pubescentes por fuera y lampiños por

dentro. Fruto en aquenio rematado por arista plumosa.

Es arbusto sarmentoso y trepador como la especie precedente, pero más delgado. El nombre específico, *flammula*, recuerda las propiedades inflamatorias de este vegetal. Florece en verano y fructifica en octubre.

Clematis florida. – Procede del Japón, y florece de abril á noviembre. Tallos ramosos y sarmentosos; hojas bi ó trinervadas, con folíolos ovales enteros; pecíolo largo enroscado; flores grandes, muy dobles, de gran duración, primero verdosas, después blancas. Requiere tierra suelta, ligera, y exposición cálida y seca. Se multiplica por acodo, que no se corta hasta el segundo año, ó por injerto sobre la *clemátide común.*

Clematis Hendersoni. – Especie trepadora. Tallo de tres á cuatro metros. Hojas bipinadas, con las hojuelas trilobadas; las del ápice sencillas; flores en ramillete, axilares y terminales, colgantes, campanuladas, de color azul morado muy lindo. Es una especie que vive bien al aire libre y da flor todo el verano.

Clematis indivisa. – Procede de Nueva Zelanda. Trepadora. Hojas trinervias, con las hojuelas enteras ó lobadas, brillantes, gruesas, coriáceas; flores dioicas, inodoras, blancas, de seis pétalos extendidos y dispuestas en grandes panojas; estambres con las anteras moradas. Requiere estufa templada. Se multiplica por estaca.

Clematis integrifolia. – Especie oriunda de Australia. Tallos apretados, no sarmentosos; hojas ovales, puntiagudas. Las flores, que aparecen en junio y julio, son de color azul muy lindo, grandes, y tienen los bordes aterciopelados y vellosos. El fruto está provisto de un plumérulo sedoso.

Clematis Jackmanin, H. – Híbrida de la *Clematis viticella.* Flores de diez á doce centímetros de diámetro, con cuatro á seis sépalos óvalo-redondeados, de un hermoso color de violeta, purpúreo intenso y aterciopelado. Es planta bastante rústica.

Clematis lady Bowill. – Variedad obtenida en Inglaterra. Tiene el mismo porte que la especie anterior, pero las flores son de color azul lila más oscuro, y alcanzan un diámetro de diez centímetros. Es planta rústica de fácil cultivo y multiplicación.

Clematis lanuginosa. – Originaria de China. Trepadora. Hojas sencillas ó ternadas, con las hojuelas coriáceas, acuminadas y vellosas por debajo; yemas vellosas; flores azules, con los sépalos acuminados muy extendidos y de quince centímetros de ancho. Se cultiva como la especie anterior.

Clematis macrophylla. – Hojas más anchas que la especie anterior, sencillas, cordiformes, con siete nervios de treinta centímetros de longitud; flores en panoja, con los sépalos reflejos, blancos por dentro y rojizos por fuera. Exige invernáculo templado. Se multiplica por estaca. A veces se confunde con la especie anterior.

Clematis Mauritania. – Planta propia de la isla de Madagascar, que se distingue por tener pedúnculos trífidos, hojas alternativamente cortadas y lampiñas, segmentos ovalados, acuminados y aserrados. Es en extremo cáustica, y los indígenas de Madagascar la emplean por esto como sucedánea de las cantáridas.

Clematis patens. – Esta especie es oriunda del Japón y ha recibido también los nombres de *Clematis azúrea* y *Clematis cœrulea.* Es trepadora y se distingue por tener hojas tríemeras y triternadas. Las flores aparecen en mayo y son muy lindas, terminales y solitarias, y presentan de seis á diez sépalos de ocho centímetros de largo, muy extendidos y de un hermoso color azul.

Clematis recta. – Esta especie habita en los collados y bosques de la Europa septentrional, donde florece desde junio á septiembre. Tiene el tallo erguido, hojas pinnati-cortadas, segmentos peciolados, óvalo-lanceolados y muy enteros. Se supone que esta especie se usa, cuando está tierna, como condimento.

Clematis unilacifolia. – Procede de Nepaul. Hojas grandes jaspeadas, con pecíolos largos. Las flores están dispuestas en panoja, y tienen los pétalos reflejos, azules por dentro, rojos por fuera. Requieren invernáculo fresco y tierra suelta. Se multiplica por estaca, en cama caliente.

Clematis splendida. – Híbrida del *C. lanuginosa* y del *C. viticella.* Flores grandes, con cuatro ó cinco sépalos redondeados, acuminados, de color de púrpura morado, muy hermosas.

Clematis vioma, L. – Procede de la Carolina y florece de junio á septiembre. Tallos de $1^{m},50$ á 3 metros; hojas con nueve á doce folíolos; flores en forma de campana invertida, gruesas, carnosas, de color de púrpura por fuera y amarillas por dentro. Los tallos suelen secarse en invierno, pero los brotes que echa en primavera florecen pronto. Se multiplica de semilla inmediatamente después de la madurez.

Clematis vitalba. – Recibe esta especie los nombres vulgares de *Vitiguera*, *Enredadera* en Aragón, y *Visgana* en las provincias de Santander y Logroño. En algunos libros se designa también con el nombre de *hierba de los pordioseros*, á causa del uso frecuente que hacen de ella los mendigos, poniéndose cataplasmas preparadas con esta planta para hacerse llagas, excitar la conmiseración y sacar limosna. Las úlceras tienen la amplitud que se las quiere dar, pero



Clematis vitalba

son poco profundas. Para curarlas basta quitar la cataplasma, poner una planchuela seca en las llagas ó un lienzo, á fin de impedir el contacto del aire. La inflamación desaparece con una hoja de acelga. La habitación de esta planta en España es muy grande, puesto que se encuentra desde el Pirineo hasta las costas de Andalucía, y desde la provincia de Castellón hasta Galicia. No aparece citada, sin embargo, por la comisión de la Flora Forestal en la mayor parte de las provincias de Castilla la Vieja y Extremadura.

Hojas opuestas, imparipinadas, de tres á nueve foliolos largamente peciolados, cordiformes en la base, ovales, agudos, enteros ó cortados, dentados y pelosos en los nervios; flores inodoras, de cuatro sépalos blancos, oblongos, tomentosos por ambas caras; fruto en aquenio plumoso. Es planta muy sarmentosa, trepadora, de corteza gris, asurcada, muy fibrosa, de madera ligera, gris amarillenta. Florece en junio y fructifica en octubre.

Clematis viticella. – Florece de junio á septiembre. Tallos de tres á cuatro metros, delgados y sarmentosos; hojas de nueve foliolos ovales, á veces lobados; flores azules, purpúreas ó rojas. Hay variedades de flores rosadas más grandes, otra de flores dobles azules, y otra de flores dobles también, de colores morado y púrpura. Se multiplica por acodo é injerto de púa sobre la *clemátide común.*

CLEMATÍDEAS (de *clemátide*): f. pl. *Bot.* Tribu de Ranunculáceas que comprende los géneros *Clematis*, *Thalictrum* y *Actæa*, y caracterizada especialmente por tener flores apétalas de cáliz petaloide, carpelos multiovulados y frutos generalmente secos, rara vez carnosos.

CLEMATITINA (de *clematitis*): f. *Quím.* Sustancia amarga encontrada por Walz en la raíz de la *Aristolochia clematitis*, cuya composición corresponde á la fórmula $C^9H^{10}O^6$.

CLEMATITIS (del gr. κλῆμα, sarmiento): f. *Bot.* Nombre específico de algunas plantas pertenecientes á los géneros *Aristolochia*, *Bauhinia*, *Eupatoria*, etc.

CLEMATOGRAPTO (del gr. κλεμα, κλεματος, sarmiento, y γραπτός, rayado): m. *Paleont.* Género de celenterios, nidarios, hidrozoarios, hidroideos, de la familia de los campanularios, subfamilia de los graptolítidos, sección de los gratoloideos, subsección de los monopriónidos, grupo de los dicográptidos. Se distingue por tener más de treinta y dos ramas, pero que no se producen por dicotomía, sino por brote irregular. Se halla fósil en el silúrico inferior.

CLEMEM (ENRIQUE GUILLERMO). *Biog.* Sabio alemán. N. en Hohen-Asperg en 1725. M. en 1775. Fué profesor y orador en el convento de Behenhausen. Enseñó Matemáticas en Stuttgar, en donde después fué nombrado bibliotecario consistorial. Ganó gran reputación como filósofo, matemático y teólogo distinguido. De entre sus numerosas obras merecen citarse: *Dissertatio de limitibus creaturarum*; *Examen temporum mediorum secundum principia astronomica et chronologica*; *Cartas sobre algunas paradojas del cálculo analítico*; *Ensayo de una historia crítica de la lengua hebrea*; *Amœnitates academiæ*; *Principios fundamentales de las ciencias matemáticas*; *Observaciones morales*, y *De las fuerzas del alma humana*, etc.

CLEMENCEAU (EUGENIO): *Biog.* Político francés. N. en Mouilleron-en-Pareds (Vendée), el 28 de septiembre de 1841. Hizo sus estudios en Nantes, y en 1865 marchó á París para terminar la carrera de Medicina, en la que se doctoró el 1869. Fijó su residencia en el vigésimoctavo distrito de París, del que fué nombrado alcalde después de la revolución del 4 de septiembre, y en el que, por una circular fechada el 28 de octubre de 1870, proscribió la instrucción laica. Dimisionario después del 31 de octubre, obtuvo su reelección el 4 de noviembre, y el 8 de febrero de 1871 fué elegido representante del Sena en la Asamblea Nacional, en la que votó contra los preliminares de la paz. Intentó, sin favorable resultado, el 18 de marzo, salvar las vidas de los generales Lecomte y Clemente Thomás, y fué en aquella ocasión acusado por el Comité Central, que quiso detenerle. Llegado el día del juicio de los asesinos, Clemenceau, á quien acusaban algunos testigos de no haber intervenido tan pronto como pudo hacerlo, logró, por la defensa de Langlois, disipar todas las calumnias. En la sesión del 20 de marzo presentó á la Asamblea Nacional un proyecto de ley que tendía á autorizar la elección de un Consejo municipal de París, compuesto de ochenta individuos; firmó también el Manifiesto de los diputados y de los alcaldes que fijaban el día 26 como fecha de las elecciones municipales. No triunfó en ellas, y después de haber tomado parte en las tentativas de conciliación entre el gobierno y la Commune, dimitió sus cargos de alcalde y representante, y entró momentáneamente en la vida privada. Individuo del Consejo municipal de París en 1871, y presidente en 1875, intervino, con gloria para su nombre, en las discusiones relativas á la Instrucción pública y la Hacienda. Elegido diputado en 20 de febrero de 1876 por el vigésimoctavo distrito de París, tomó asiento en la extrema izquierda, y defendió la amnistía plena y completa. Fué secretario de aquella Cámara, y uno de los 363 diputados que, después del acto del 16 de mayo de 1877, negaron un voto de confianza al gabinete Broglie. Muy popular en su distrito, alcanzó la representación del mismo en las elecciones del 14 de octubre, y, reunida la nueva Cámara, fué nombrado, en una reunión general de las izquierdas, individuo del Comité de los dieciocho encargados de dirigir la resistencia de la mayoría republicana contra el gabinete extraparlamentario, presidido por el general Rochebouet, y en las sesiones siguientes pronunció elocuentes discursos, entre los que merece recuerdo el en que pedía (marzo de 1879), que fuesen llevados á la barra los Ministros del 16 de mayo. En 21 de agosto de 1881 logró el triunfo en las dos circunscripciones en que se había dividido el vigésimoctavo distrito de París, siendo también elegido por Arlés, si bien optó por la primera representación. Jefe reconocido de la extrema izquierda, defendió todas las proposiciones de este grupo, y principalmente la revisión total de la Constitución; tomó parte en las discusiones relativas á la organización municipal de París; desarrolló varias interpelaciones, y combatió enérgicamente la política colonial de Julio Ferry. Contribuyó á la caída de este gabinete; fué uno de los que pidieron la

acusación contra los individuos de aquel Ministerio, y poco antes de las elecciones abrió una campaña contra el partido oportunista; formó en muchos departamentos listas de radicales, y fué elegido por el departamento del Var y por el del Sena, optando por el primero. En la nueva Cámara combatió los créditos pedidos por el gobierno para el Tonkín, negándose á entrar en el poder, pero prestó su apoyo al gabinete formado el 7 de diciembre de 1886 por Freycinet. Al ocurrir la crisis, que terminó por la caída de Grevy, presidente de la República, se creyó que Clemenceau se encargaría de formar Ministerio para evitar la dimisión del Jefe del Estado. Los sucesos no confirmaron esta sospecha, y ante la división del partido republicano, Clemenceau trabajó de modo incansable hasta conseguir que todos los partidarios de la forma de gobierno por que hoy se rige Francia votasen unánimemente á Sadi Carnot, actual presidente de la República.

CLEMENCIA (del lat. *clementia*): f. Virtud que modera el rigor de la justicia.|

A vuestra gran CLEMENCIA remitidos:
De vos sólo, señor, es el juzgarlos,
Y el poderlos salvar ó condenarlos.
ERCILLA.

... fué necesario que usase Dios de nueva y secreta forma de consejo, para que Dios,..... cumpliese con misterio más secreto el primer decreto y ordenación de su CLEMENCIA; etc.
FR. LUIS DE LEÓN.

..., ¿por qué resistencia ó por qué delito merecían los pobres habitadores de aquel pueblo inocente la indignación ó el castigo de una gente conocida ya por su CLEMENCIA...?
SOLÍS.

– CLEMENCIA: *Geog.* Puerto en la gobernación de Formosa, República Argentina, situado en la orilla izquierda del río Pilcomayo, á unas 18 millas de su boca. Es una especie de laguna ó bahía, formada por dicho río. Lleva el nombre de la esposa del explorador Jorge Fontana.

– CLEMENCIA DE HUNGRÍA: *Biog.* Reina de Francia, hija del rey de Hungría Carlos Martel. Murió el 13 de octubre de 1328 en el Temple de París. En 3 de agosto de 1315 casó con Luis X Hutín, que en abril anterior había mandado matar á su primera esposa Margarita de Borgoña. Se acusó á Clemencia de haber tenido parte en la muerte de aquélla. Al año siguiente, en 5 de junio, murió Luis dejando en cinta á su mujer, que dió á luz un niño, proclamado rey de Francia con el nombre de Juan I. Murió éste á los cinco días de haber nacido, y Clemencia se retiró á Avignón, y luego, en 1318, al convento de Santo Domingo en Aix.

– CLEMENCIA ISAURA: *Biog.* Célebre dama tolosana, hija de Luis Isaura. N. en Tolosa en 1450. M., según unos historiadores, en 1500, y según otros en 1513. Se dió á conocer por la protección que dispensó á las Letras, considerándosela como la bienhechora y hasta como la fundadora de los Juegos florales. El 3 de mayo de 1496 presidió una fiesta literaria en que el premio fué adjudicado también á una persona de su sexo, la dama Villeneuve, por una oda dedicada á Clemencia. En 1498 desempeñó las mismas funciones, dando la flor natural á Bertrand de Roaux. Se dice que Clemencia consagró toda su fortuna á la institución de los Juegos florales, y, no limitándose á ser simple protectora de las letras, compuso algunas poesías dignas de memoria. La mayoría de ellas fueron publicadas en caracteres góticos con el título de *Dictas de Dona Clemensa Isaure* (Tolosa, 1505, por Grandjean, librero). Las composiciones que componen dicho volumen son *Cansóns* y *Pastorellas.* Entre ellas se distingue una especie de oda elegíaca en que Clemencia invita á los trovadores á celebrar en sus versos á la Virgen María, y un fragmento titulado *Lo Planh d'Amor*, en que dice que la causa que la decidió á vivir siempre célibe fué la pérdida de un hombre amado, que pereció en el campo de batalla. Clemencia dejó todos sus bienes á la ciudad de Tolosa.

CLEMENCÍN (DIEGO): *Biog.* Literato español. N. en Murcia el 27 de septiembre de 1765. M. el 30 de julio de 1834. Dedicado por sus padres á la carrera de las Letras, ingresó á los nueve años de edad en el Colegio de San Fulgencio de su ciudad natal, como colegial interno, por haber obtenido una beca de gracia. Allí concluyó el estudio de la Gramática latina, y se dedicó al de la Filosofía, Teología y Jurisprudencia. En octubre de 1781 sostuvo unas conclusiones de Filosofía con tal brillo y superioridad de instrucción, que el obispo de Murcia, D. Manuel Rubín de Celis, le premió concediéndole otra beca de gracia, que Clemencín transfirió á un hermano suyo, siendo éste el primer caso de dos hermanos colegiales internos á la vez, en aquel establecimiento. Terminados los tres años de Filosofía, influído por su vocación hacia el estado eclesiástico, sin abandonar el estudio de las lenguas sabias y las humanas letras, cursó la Teología con no menos aprovechamiento. Ganó en el colegio la primera censura y antigüedad, y concluída su carrera literaria fué nombrado (1786) catedrático del Instituto de Filosofía y Teología en el Seminario. Por entonces tradujo del griego al castellano las tres *Epístolas de San Juan* y el *Apocalipsis*, ilustrando las traducciones con notas. Poco después fué á la Corte (1788) con objeto de dirigir la educación y los estudios de los hijos de la condesa-duquesa de Benavente, motivo por el que escribió las *Lecciones de Gramática y Ortografía castellana* y dos compendios de *Geografía* y de *Historia Natural.* Sus nuevas ocupaciones le apartaron de la carrera eclesiástica, para la que estaba preparado, y contrajo matrimonio, en 1798, con doña Dámasa Soriano de Velasco; en este mismo año publicó el *Agrícola*, la *Germanía*, el *Claudio* y algunos trozos más de Tácito, probando con estas traducciones, según uno de sus biógrafos, que «escribía en lengua latina con tanta armonía y elegancia como en la suya propia.»

Reconocida y generalmente apreciada su alta capacidad, la extensión de sus conocimientos le abrió la puerta de las corporaciones literarias; sus virtudes las de los establecimientos de beneficencia, y sus prendas políticas la carrera de los empleos y dignidades. Aficionado á los estudios arqueológicos, presentó Clemencín á la Academia de la Historia cuatro Memorias sobre varios puntos de Geografía hispano-árabe, trabajos por los que mereció ser admitido en aquella corporación el 12 de septiembre de 1800, en clase de individuo supernumerario, y de la que fué uno de los colaboradores más hábiles y asiduos. Sus trabajos en esta corporación fueron notables: su *Examen y juicio de la descripción geográfica de España atribuída al moro Rasis*, leído por Clemencín el día que tomó posesión de su plaza de académico, está inserto en el tomo IV de las *Memorias* de aquella Sociedad, en las que figuran igualmente sus estudios sobre bastantes inscripciones (tomos V y VI) sobre la antigua población *Ocurris* en las cercanías de Ubrique (Córdova) y sobre varias excertas ó colección de historiadores. Pero entre todos sus trabajos históricos alcanzó particular renombre el *Elogio de la reina Isabel la Católica*, con las ilustraciones sobre su reinado, obra en la que descubrió un caudal admirable de conocimientos históricos y filosóficos, al considerar aquella época célebre de nuestra historia bajo un aspecto desconocido hasta entonces, cual es el de la civilización y el progreso. Este escrito, que forma el tomo VI de las *Memorias* citadas, está reconocido como uno de los más discretos y acabados de cuantos salieron de la pluma de su autor. No prestó Clemencín menores servicios á la Literatura en la Academia Española, de la que fué, primero, individuo de honor, y más adelante supernumerario, colaborando en las correspondencias latinas de las ediciones del *Diccionario* que en su tiempo se hicieron, y en la redacción del *Tratado de Ortografía.* En 7 de enero de 1809 fué nombrado redactor de la *Gaceta de Madrid*, destino que le puso en peligro de perder la vida por orden del príncipe Murat, el día 3 de mayo de 1808, por haber publicado en dicho periódico un artículo relativo á la proclamación de Fernando VII en la villa de Reus. En diciembre del mismo año salió de la corte con el objeto de seguir al gobierno español, teniendo que retirarse, después de mil peligros, á una casa de campo que poseía en Guadalajara, por encontrar todos los caminos ocupados por las fuerzas francesas. En 1809 la Junta de observación de los reinos de Castilla y Aragón le confió la redacción de un periódico destinado á mantener el espíritu patriótico y defender los derechos de Fernando VII. En marzo del año siguiente pasó Clemencín á Cádiz llamado por el gobierno á continuar el desempeño de su destino de redactor de la *Gaceta*, y en 23 de agosto de 1812, fué nombrado oficial de la secretaría de Estado y Gobernación de la península. Secretario del rey con ejercicio de decretos, por nombramiento de 20 de marzo de 1813; diputado electo por la provincia de Murcia en el mismo año, vió, al triunfar la reacción de 1814, interrumpida su carrera política, pues fué despojado de todos sus empleos; y si bien por esta época se le nombró secretario de la Academia de la Historia, vivió en la más completa oscuridad hasta que la revolución de 1820 le dió de nuevo intervención en los negocios públicos. Repuesto en su antiguo destino y electo diputado por su provincia para las Cortes de aquel año, obtuvo en ellas por dos veces el cargo de primer secretario, y más adelante el de presidente; recibió en 1821 el nombramiento de individuo de la Academia Nacional en la clase de Ciencias Morales y Políticas; tomó parte, con el Ministro que estaba al frente de los negocios, en el memorable suceso del 7 de julio de 1822; desempeñó la cartera de Ultramar y siguió después de esta fecha con la de Gobernación hasta el 5 de agosto del mismo año, en que se le admitió su renuncia en términos muy honoríficos, que no impidieron que se le envolviese en un proceso, y sufriera además algunas persecuciones. En octubre de 1823, á consecuencia del triunfo del absolutismo, Clemencín fué desterrado de Madrid, á donde no se le permitió volver hasta 1827, tiempo que permaneció en su quinta, dedicado á los estudios literarios. En esta época escribió su *Disertación crítica sobre las historias antiguas del Cid Ruiz Díaz el Campeador*, obra que por su erudición y correcto estilo acogieron con grandes muestras de aprobación todos los aficionados á la crítica histórica. Vuelto á Madrid, el gobierno le confió varias comisiones, que desempeñó Clemencín con su inteligencia acostumbrada. Resultado de una de éstas fué el informe que dió en 1833, en unión de los auditores de la Rota, sobre el ceremonial y disposiciones relativas á la jura en Cortes como princesa heredera de doña Isabel II.

En 28 de julio (1833) se le nombró Ministro togado honorario del Supremo Tribunal de Hacienda, y en 20 de noviembre individuo de la comisión encargada de formar la ley sobre caza y pesca. En este mismo año, Clemencín, que desde los comienzos de su vida literaria había reunido muchas notas y hecho curiosas observaciones sobre la obra del inmortal Cervantes, dió á las prensas la primera parte de su célebre *Comentario al Quijote*, no apareciendo los dos tomos restantes hasta después de su muerte. El *Comentario* de Diego Clemencín no consiste únicamente en notas gramaticales y filológicas: contiene además un completo análisis de las costumbres, lenguaje y literatura, y hasta del espíritu de aquel tiempo. En premio de este importante trabajo fué nombrado bibliotecario mayor del rey y censor de teatros (1833), y se le designó para que, en unión del obispo de Astorga, Torres Amat y de D. Juan Nicasio Gallego, procediese á la revisión de los libros prohibidos. Poco después obtuvo la dignidad de prócer del reino y el cargo de secretario del ilustre Estamento. No disfrutó mucho tiempo estos honores, pues falleció víctima del cólera morbo. D. Diego Clemencín perteneció á la Academia de San Fernando, á la Latina Matritense, á la de Sagrados Cánones de la corte, á la de Buenas Letras de Barcelona, á la Sociedad de Anticuarios de Normandía, á las Sociedades Económicas de Madrid y Murcia, á la Junta de protección del Museo de Ciencias Naturales, de la que fué presidente y cuyo reglamento formó, y á la Asociación del Buen Pastor dedicada al socorro de los presos en la cárcel de corte. Uno de sus biógrafos hace de Clemencín el siguiente juicio: «Dotado de todas las virtudes morales y religiosas, escritor fácil, puro y laborioso, crítico perspicaz en la Historia y en la Literatura, pero sin mordacidad ni acrimonía, apreciado en el orbe literario, respetado de su nación, estimado del gobierno que tantas pruebas le dió de su confianza, modesto y amenísimo en su trato, amante de su patria, buen hijo, buen esposo, buen padre, amante celoso de la verdad y la justicia, severo consigo mismo, tolerante con los demás, religioso sin superstición ni hipocresía, fué dechado de perfección, si cabe perfección en las cosas humanas.» La Academia Española ha incluído á Clemencín en el *Catálogo de autoridades de la lengua*, por sus dos obras *Elogio de la reina Isabel la Católica* y *Comentarios al Quijote.*

CLEMENS (SAMUEL LANGHORNE): *Biog.* Escritor satírico norte-americano. N. en Florida, en el Estado de Misouri, el 30 de noviembre de 1835. Después de haber trabajado durante tres años como aprendiz de tipógrafo, cultivando en lo posible su facultades intelectuales, emprendió una vida de viajes y aventuras. Desde la edad de diecisiete años á la de veinticuatro fué piloto de vapor en el *Mississippí*, secretario particular de su hermano mayor, lugarteniente gobernador y comerciante en oro. Dióso á conocer por algunos artículos que publicó en el *Virginia City Enterprise*, y en 1862 se encargó de la dirección de este periódico. En 1864 pensó publicar otro en San Francisco de California, y en 1866 comenzó un viaje como corresponsal mercantil de otra publicación de California. En esta última región dió más tarde una serie de lecturas públicas, y en 1867 imprimió en Nueva York su primer volumen de escritos humorísticos con el título singular de *La célebre rana saltante*, etc., que se popularizó en muy poco tiempo. En el mismo año fué á la Europa occidental, de donde volvió á California. Posteriormente redactó la parte humorística del *Galaxy Magazine* de Nueva York. Clemens es más conocido por el seudónimo de *Marco Twain.* Sus mejores escritos llevan estos títulos: *Viaje de recreo al Continente por Marco Twain* (1871); *Autobiografía burlesca*; *Los inocentes en la patria*; *Roughing it*, que contiene la historia humorística de sus aventuras y de sus viajes; y una colección de sus escritos geniales impresa con el título de *Obras selectas humorísticas de Marco Twain* (Nueva York, 1873), y traducida al alemán por el doctor Burch, el biógrafo de Bismarck, en los *Humoristas americanos* (1875).

CLEMENTE (del lat. *clēmens, clēmentis*): adj. Que tiene clemencia.

> Cuando mi causa no sea justa, mira
> Que el que perdona más es más CLEMENTE.
>
> ERCILLA.

> ... en todo cuanto fuese de tu parte, sin hacer agravio á la contraria, muéstratele (al culpado, dijo D. Quijote á Sancho) piadoso y CLEMENTE, etc.
>
> CERVANTES.

– CLEMENTE: fig. Benigno, favorable, que no usa de rigor. Aplícase también á algunas acciones de ciertos animales, ó á cualidades de las estaciones, etc.

> ... aquesta abundancia no es buena disposición de tierra ni templanza de cielo CLEMENTE, sino que es fruto de justicia, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

– CLEMENTE: *Geog.* V. SAN CLEMENTE.

– CLEMENTE: *Geog.* Ensenada en la costa de Cuba, cerca y al E. del puerto de la Mora, en el partido de Manzanillo.

– CLEMENTE: *Geog.* Peñón próximo á la playa, al S. de la caleta de Chucumata, en el departamento de Tarapacá, Perú, ocupado por Chile. En este peñón y la isla de Gaviotas hay depósitos de guano.

– CLEMENTE: *Biog.* Hereje escocés. Vivió en el siglo VIII. Despreciaba la tradición y la doctrina de la Iglesia, las decisiones de los concilios, y las explicaciones de los Santos Padres. Aprobaba los matrimonios contraídos entre parientes, y defendía que Jesucristo, al bajar á los infiernos, había librado á todos los que allí padecían, sin excluir á los idólatras. Afirman los católicos que Clemente llevaba una vida escandalosa, y que tuvo dos hijos adulterinos, sin que por esto renunciase al derecho de ejercer las funciones episcopales. Clemente y otro hereje llamado Adalberto fueron privados del sacerdocio en un concilio de Germanía, el año 745, y presos por mandato de Carlomán, pero perseveraron en sus creencias. San Bonifacio escribió al Papa Zacarías rogándole, entre otras cosas, que confirmase la condenación de dichos herejes. El Papa celebró en el palacio de Letrán (25 de octubre de 745) un concilio que confirmó la sentencia pronunciada por el de Germania; depuso del sacerdocio á los dos herejes, y fulminó anatema contra ellos y sus partidarios, si no abjuraban sus doctrinas.

– CLEMENTE: *Biog.* Es conocido por *el Escoto*, ó *el Hibernés*. Vivía en el siglo IX, y fué uno de los sabios que llamó Carlomagno á su corte para encargarles de la instrucción de la juventud admitida en la escuela de su palacio. Su sobrenombre indica su patria. Era, pues, originario de aquella Irlanda que, protegida por el Océano contra los bárbaros, había conservado la integridad de las Letras latinas y griegas, mientras las tinieblas de la ignorancia se habían difundido por las demás partes del mundo romano. Una antiquísima noticia de los abades de Fulde nos dice que el abad Ratgario envió á algunos de sus monjes á estudiar gramática bajo la dirección de cierto Clemente, hibernés de nación, que pasaba entonces por el más hábil de los maestros; pero estas noticias nos dejan en la ignorancia del sitio en que Clemente daba sus lecciones. El monje de Saint Gall nos le presenta en la escuela de palacio desempeñando las funciones de *primer moderador.* Retirado Alcuino al monasterio de San Martín de Tours, Carlomagno escogió á Clemente como el sucesor más digno de tan famoso maestro. Sin embargo, no siguió su mismo método, ni explicó la misma doctrina. El anglo-sajón Alcuino, salido de la escuela de York, había recibido de los discípulos de Beda la tradición degenerada de los peripatéticos, mientras el irlandés Clemente mostraba más inclinaciones al platonismo alejandrino. Teodulfo, obispo de Orleans, enemigo declarado de Clemente, le dirigió en sus versos amargos sarcasmos comparándole á todos los azotes, á todas las pestes y á todos los monstruos, llegando á decir que puede disputar con éxito la palma de los maleficios. De suponer es que la profundidad de sus conocimientos hiciese á Clemente superior á todos los *romanos*, y que éstos no le perdonaran haber comprometido su prestigio á los ojos de Carlomagno. La *Historia literaria de Francia* confunde á este personaje con otro, Clemente Scoto, que produjo divisiones en la Iglesia de Maguncia, en el siglo VIII; pero tal confusión carece de fundamento. La herejía de Maguncia fué denunciada por Bonifacio al papa Zacarías en el año 745, y vemos que el Clemente objeto de esta biografía regía la escuela de palacio después de la muerte de Alcuino, en 804. ¿Puede creerse que el piadoso Carlomagno confiase la dirección de la escuela palatina á un herético señalado por San Bonifacio y condenado por un concilio romano?

– CLEMENTE (SANTIAGO): *Biog.* Conocido con el nombre de *Clemens non papa.* Famoso compositor del siglo XVI. Sus contemporáneos nada dicen sobre las fechas de su nacimiento y su muerte. De su vida sólo se sabe que fué maestro de capilla del emperador Carlos V. Sus obras le colocan en primera fila entre los músicos del período que medió entre Despres y Palestrina. El estilo de Clemente es correcto y puro; brillaba en la música profana tanto como en la religiosa. Sus obras, que fueron muchas, comprenden principalmente misas, motetes y canciones.

– CLEMENTE (SANTIAGO): *Biog.* Asesino del rey Enrique III de Francia. N. en Sorbona (diócesis de Sens) en 1567. M. en Saint-Cloud el 1.° de agosto de 1589. El rey de Francia y el de Navarra se habían aliado, y sitiaban juntos á París; pero tal alianza había producido verdadero temor en la Liga. El duque de Mayenne, La Chartre, Villeroy y los más importantes individuos de aquélla se habían reunido y deliberaban acerca de los medios de librarse de Enrique III, cuando Bourgoing, prior de los Jacobinos de París, se presentó á ellos y les ofreció el brazo de uno de los monjes llamado Santiago Clemente, que se hallaba decidido á dar muerte al rey. Para exaltar á aquel fanático, cuya mente calenturienta le llevaba á los más absurdos extremos, se había recurrido á toda especie de maniobras. Durante el día no cesaban de presentarle como ejemplo á Judit libertando á su patria con la muerte de Holofernes; durante la noche sus superiores se presentaban á él bajo la forma de fantasmas y le hablaban en la sombra turbando más y más aquel cerebro trastornado por la superstición, produciendo en él tal perturbación que llegó á quedar firmemente convencido de que se le había presentado un ángel con una espada desnuda ordenándole que diera muerte al tirano. Algunos contemporáneos añaden, aunque sin pruebas sólidas, que la duquesa de Montpensier era el alma de tales maquinaciones, y que se había entregado á él para determinarle al regicidio. La oferta de Bourgoing fué aceptada con júbilo; pero la dificultad estribaba en que Clemente pudiese llegar hasta el rey. Una carta de Aquiles de Harlay, que cayó en manos de Mayenne, facilitó el medio. El 31 de julio de 1589 Clemente ayunó, se confesó y comulgó, y partió para Saint-Cloud, donde se encontraba Enrique III. Al día siguiente se presentó en el palacio para entregar la carta de que era portador. Mientras el rey la leía, el fanático sacó su cuchillo que llevaba oculto bajo sus ropas y le sepultó en el costado del monarca. Enrique gritó: «¡Fraile malvado, me has muerto!» y al punto cien espadas dieron muerte al asesino á los ojos del rey. Enrique III murió á la mañana siguiente. Santiago Clemente fué celebrado en Roma en los púlpitos; en París se puso su retrato en los altares; se le honró como mártir y estuvo á punto de ser colocado en el catálogo de los santos.

– CLEMENTE (FRANCISCO): *Biog.* Sabio historiador francés. N. en 1714. M. 1793. Pertenecía á la orden religiosa de los Benedictinos. Encargado por su congregación de continuar la *Historia literaria de Francia*, acabó el tomo onceno, redactó el duodécimo y preparó los materiales para el décimotercio. Después hizo aparecer los tomos duodécimo y décimotercio de la *Colección de los historiadores de Francia.* Publicó una nueva edición del *Arte de comprobar las fechas*, de Clemencet, cuidadosamente revisada y corregida, y trabajó durante trece años en preparar otra edición. Con las mejoras que en esta obra hizo Clemente, resulta uno de los más hermosos monumentos de erudición del siglo XVII. Fortias d'Urban continuó esta obra hasta 1827. Clemente fué nombrado individuo de la Academia de Inscripciones en 1785. Antes de esta fecha el rey le había nombrado individuo de la comisión encargada de preparar y publicar la colección de los diplomas, cartas y actas relativos á la historia de Francia. Publicó también Clemente una obra sobre *Arte de comprobar las fechas antes de Jesucristo*, que es inferior á la precedente.

– CLEMENTE (JUAN MARÍA BERNARDO): *Biog.* Crítico francés. N. en Dijón en el año 1742. M. en 1812. Hizo Clemente, á quien Voltaire llamó el *inclemente*, sus primeros estudios en el colegio de su ciudad natal, llegando á ser en él profesor de Bellas Letras; pero su carácter atrabiliario le creó enemigos y tuvo que presentar su dimisión. Como lo hiciese en términos ofensivos para los administradores, vióse precisado á huir para escapar de los procedimientos judiciales que contra él iban á entablarse. Se dirigió á París llevando cartas de recomendación para Voltaire á quien había enviado algunos ensayos poéticos para que sobre ellos le dijera su opinión. Consiguió al poco tiempo de su llegada que pusieran en escena una tragedia suya, titulada *Medea*, que fracasó á la primera representación. Atribuyó el mal éxito de su obra á manejos de sus protectores y se pasó al campo enemigo. En 1870 aparecieron sus *Observaciones críticas sobre las Geórgicas de Delville;* las *Estaciones de Saint Lambert;* el poema de la *Pintura* de Lenuerre, etcétera. Jamás se había publicado nada tan violento; más que una crítica, su obra era un libelo infamatorio.

Saint-Lambert, el más maltratado, tuvo el mal gusto de proceder contra Clemente, quien estuvo tres días preso, y consiguió por esta aventura una notoriedad que nunca hubiera tenido. Después comenzó á hostilizar á Voltaire, desmenuzando, por decirlo así, todas sus obras é insistiendo sobre todo en los detalles, donde podía ser más vulnerable. Su primer ataque titulóse *Cartas á M. Voltaire ó entretenimientos sobre varias obras de este poeta.* El implacable aristarco no se limitaba á estas sátiras especiales; en 1796 fundó con Fontanes el *Diario literario*, suprimido por el Directorio por realista, y con Geoffroy el *Diario francés.* En esta segunda época de su vida se ensañó con Lebrún, quien se vengó dedicándole varios epigramas. El estilo de Clemente era duro y áspero, como su carácter; su crítica no fué nunca elevada, sino que buscaba con placer los defectos de detalle. En su odio por los escritores de su siglo, entre los cuales no consiguió un puesto, los sacrificó á los escritores de la antigüedad y á los del siglo XVII. A sus obras ya citadas hay que añadir las siguientes: *Sátira sobre la Filosofía; Ensayo sobre la manera de traducir los poemas en verso; Ensayo crítico sobre la Literatura antigua y moderna; Jerusalén liber-*

tada, poema imitado, más que traducido, del Tasso, y *Cuadro anual de la Literatura francesa*.

Clemente, si no fué un notable escritor ni mucho menos un crítico imparcial y de altos vuelos, tuvo un innegable talento para la sátira, y escribió una sobre el lujo de su época, que no se hubiera desdeñado de firmar el mismo Boileau.

– CLEMENTE (FRANCISCO): *Biog.* Violinista y compositor alemán. N. en Viena en 1784. M. en la misma ciudad en 1842. Las felices disposiciones que mostró desde su infancia para el cultivo del divino arte, prometían un brillante porvenir, que no se realizó. Recibió de su padre las primeras lecciones de Música, fué después discípulo de Kurweil, é hizo tan rápidos y sorprendentes progresos que al año de estudios pudo presentarse en un concierto dado en el Teatro Imperial. Cuando tenía doce años de edad recorrió con su padre casi todas las ciudades de Alemania é Inglaterra, en donde fué aplaudido con gran entusiasmo. De regreso en Viena continuó sus estudios, pero su talento quedó estacionado. Ingresó como primer violinista en la orquesta de la corte, encargándose además de la dirección de los conciertos. En 1802 fué nombrado director de orquesta del Nuevo Teatro de Viena y ejerció sus funciones hasta el año 1811, época en la cual hizo una excursión artística por Rusia y Alemania. Llamado á Viena en 1818 volvió á ocupar su puesto, que abandonó en 1821 para seguir á mademoiselle Catalani y dirigir sus conciertos. En aquella ocasión demostró un gran talento como director de orquesta; su memoria era tan extraordinaria que algunos ensayos le bastaban para conocer una partitura hasta en los menores detalles de la instrumentación. Sus contemporaneos decían que hubiera sido un segundo Paganini si su pereza y su indiferencia no hubieran paralizado sus dones naturales. Los últimos años de la vida de Clemente, amargados por el desaliento, no fueron felices. Compuso y publicó, entre otras producciones, cerca de veinticinco concertinos para violín, un trío, un quator, doce estudios, tres oberturas á gran orquesta, seis conciertos, una infinidad de aires variados y un concierto para piano. También compuso la música para una ópera titulada *El engañador engañado*. Todas sus composiciones son notables por la vivacidad y la abundancia de ideas musicales.

– CLEMENTE (LINO DE): *Biog.* General venezolano. Los muchos y valiosos servicios que este militar prestó á su patria hanle conquistado gran celebridad en la historia de la República de Venezuela. El fué uno de los que concurrieron á las Juntas patrióticas de 1809 y 1810, y uno también de los cuarenta y cuatro individuos del Congreso que el 5 de julio de 1811 decretaron la independencia de su patria. Combatió en Tenerife, Banco, Mompos, Ocaña y Cúcuta, y tomó parte en las sangrientas batallas de Niquitao, Horcones, Taguantes, Mirador, Puerto Cabello, Trincheras, Barquisimeto, Araure y Victoria, teniendo la gloria de acompañar á Bolívar para sostener el fuego en las Trincheras de San Mateo. Posteriormente, y esto concluyó por colmarle de gloria, se encontró en los combates de Arado, Carabobo, La Puerta y Aragua, y, por fin, su bravura y patriotismo le llevaron á formar parte de la expedición de Los Cayos, peleando valerosamente en Onoto, Chaguaramas, Quebradahonda, Alacrán, San Félix, Calabozo, Orioza, Sombrero, Rincón de los Toros, Ortiz y Cojede. En 1819 fué electo diputado del Congreso de Angostura, llevando á Santa Marta, en 1821, los restos republicanos que pudo sacar de Margarita. En este mismo año (1.° de octubre) se encontró en la capitulación de Cartagena. Hallóse en otras acciones, que sería prolijo enumerar, mereciendo especial mención la derrota que sufrió en la Salinarica, y la entrega de Maracaibo por el Mayor Natividad Villamil, mediante 5 000 duros, en el fuerte de San Carlos, al general Morales, hecho por el que Clemente fué juzgado, si bien logró ser absuelto, una vez reconocido por el Tribunal que realizó cuanto humanamente le fué posible por defenderlo. Posteriormente desempeñó elevados cargos, entre ellos los de Secretario de Estado é intendente y comandante general de Zulia en 1826. Contrajo matrimonio con una hermana de Simón Bolívar. Se ignoran las fechas y el lugar de su nacimiento y de su muerte.

– CLEMENTE (PEDRO LEÓN): *Biog.* Político francés. N. en 1829. Siguió la carrera de Derecho en París, obteniendo el título de Licenciado. En 1867 fué nombrado individuo del Consejo general del Indre. El 8 de febrero de 1871 fué electo diputado por el mismo distrito, figurando en el centro derecha de la Cámara. Votó por la paz, por las rogativas públicas, la derogación de las leyes de destierro, el poder constituyente, la proposición Rivet, la petición de los obispos contra la vuelta de la Cámara á París y se adhirió en 1872 á un Manifiesto ultraclerical, publicado en Indre. El 24 de mayo de 1876 contribuyó á la caída de Thiers. Todas las medidas que tendían á ahogar la libertad y la República, propuestas por el gobierno de combate, encontraron en él un ardiente defensor. Se pronunció por el mantenimiento del estado de sitio, en favor de la circular Pascal contra la libertad de los entierros, por la erección de la iglesia del Sagrado Corazón y, después de la inutilidad de las intrigas para restaurar la monarquía de derecho divino, votó por el septenado. En 1874 apoyó la política de Broglie y rechazó las proposiciones Perier y Maleville. Votó al siguiente año contra la enmienda Wallon, apoyó después el gabinete Buffet y votó la ley sobre la enseñanza superior. Después de la disolución de la Asamblea Nacional fué elegido senador por la Unión conservadora. Figuró en la derecha de la alta Cámara y votó constantemente en un sentido hostil al afianzamiento del gobierno republicano.

– CLEMENTE AUGUSTO DE BAVIERA (MARÍA JACINTO): *Biog.* Arzobispo de Colonia y elector. N. en Bruselas en 1700. M. en 1762. A los diez y nueve años fué elegido obispo de Munster, y en 1725 sucedió á su tío en el arzobispado de Colonia, del cual era coadjutor. En 1725 recibió las primeras órdenes, y dos años después recibió las órdenes mayores del Papa Benito XIII. En 1728 fué nombrado gran maestre de la orden Teutónica, y en 1740 apoyó con todas sus fuerzas las pretensiones de su hermano, el elector Maximiliano, al Imperio, y le coronó en Francfort en 1742. Después de la muerte de Maximiliano contribuyó á la elección de Francisco de Lorena, esposo de María Teresa, que llegó á ser emperador con el nombre de Francisco I.

– CLEMENTE DE ALEJANDRÍA (SAN): *Biog.* Vivió á fines del siglo II y en los comienzos del III. Educado en el seno del paganismo, comenzó sus estudios en Atenas, los continuó en Italia y en el Asia Menor, y los concluyó en la capital de Egipto, donde se convirtió al cristianismo y fué nombrado catequista de Alejandría, en reemplazo de San Pantano que había pasado á las misiones de las Indias. A causa de la persecución decretada por el emperador Severo (202), abandonó su escuela de Alejandría, se refugió en Capadocia, y de allí marchó á Jerusalén y más tarde á Antioquía, puntos todos en los que continuó su predicación. Terminada la persecución, regresó á Alejandría y se encargó otra vez de sus funciones de catequista, que desempeñó hasta su muerte, acaecida, según algunos, el año 217, reinando Caracalla. San Clemente escribió en griego las siguientes obras: *Hypotyposes ó Instrucciones; Exhortación á los gentiles;* los *Stromates* ó *Tapices*, colección de máximas cristianas en ocho libros; *¿Quién es el rico que se salvará?* y el *Pedagogo*, excelente tratado de moral dividido en tres libros. La primera edición de las obras de San Clemente de Alejandría es la del P. Victoria (Florencia, 1550, en griego y latín). Se han publicado además otras: una en Leyden (1616), reimpresa en París (1629), en Venecia (1757) y en Francia, por Nicolás Fontaine (1696); pero la más estimada es la de Juan Potter, en Oxford (1715). El nombre de San Clemente no aparece en el Martirologio Romano; sin embargo, las iglesias de Francia celebran su fiesta el 4 de diciembre, fecha en que le cita el martirologio de Usnardo.

– CLEMENTE DE SORMES (NICOLÁS): *Biog.* Célebre químico francés. N. en Dijón en 1779. M. en París en 1841. Fué profesor del Conservatorio de Artes y Oficios; fundó en Verberie una de las primeras fábricas de alumbre que hubo en Francia, y por sus escritos hizo se realizaran notables progresos en la Química industrial. Publicó en los *Anales de Química* y en el *Periódico de la Escuela Politécnica* Memorias sobre el óxido y el sulfuro de carbono, la fabricación del ácido sulfúrico y el blanco de plomo, los efectos mecánicos del vapor, la destilación del agua del mar, la destilación del lápislázuli, etc., etc.

– CLEMENTE Y LOBERA (FRAY JUAN): *Biog.* Matemático y religioso español. N. en el lugar de Santa Engracia de Embún (diócesis de Jaca) el 5 de agosto de 1657. M. el 3 de enero de 1724. Hijo de familia ilustre, profesó la regla de los Mínimos de San Francisco de Paula en su convento de Zaragoza. Cursó con aprovechamiento los estudios de Artes y Teología; obtuvo el grado de lector jubilado y los cargos siguientes: calificador de la Inquisición de Aragón, juez ordinario de la misma, teólogo y examinador de la nunciatura de España y del obispado de Barbastro, corredor del referido convento, regente de estudios y cuatro veces provincial de su orden en Aragón y Navarra. Ganó la estimación de los eruditos por sus vastos conocimientos, así en las Ciencias sagradas como en Literatura y Matemáticas, y escribió varias obras de las cuales las mejores llevan estos títulos: *Oración panegírica de San Francisco de Paula* (Zaragoza, 1696, en 4.°); *Oración panegírica del Doctor Angélico Santo Tomás de Aquino*, pronunciada en el templo del convento de San Ildefonso de Zaragoza (Zaragoza, 1696, en 4.°); *Elementos de Aritmética* (un tomo en 4.°); *Elementos de Cosmografía* (un tomo en 4.°), etc. Estas dos últimas obras no se publicaron.

– CLEMENTE Y MIRÓ (MANUEL): *Biog.* Marino español. N. en Sevilla. M. en Madrid el 30 de agosto de 1830. Solicitó y obtuvo carta orden de guardia marina, y sentó plaza en el departamento de Cádiz el 14 de mayo de 1792. Terminados los estudios elementales, hizo varios viajes, y fué nombrado alferez de fragata el 1794. Con este grado desempeñó numerosas comisiones hasta 1799, en que marchó al Nuevo Mundo. Desembarcó, por enfermo, en San Blas de California, en febrero de 1800, y más tarde, ya restablecido, se trasladó á Veracruz y de allí á la Habana, donde se le nombró alférez de navío (1802). Embarcado de transporte en la fragate mercante *Santa Rosa* para volver á España fué apresado por un buque inglés en el Cabo de San Vicente, y regresó de nuevo á Cádiz en 1805. En enero de 1806 obtuvo el mando de un cañonero, y luego el de un falucho, con los que dió varios convoyes á la costa del Poniente, en la que sostuvo repetidas acciones en contra de los buques de guerra ingleses. El 9 y 14 de junio de 1808 se halló en el combate y rendición de la escuadra francesa del almirante Rosilly, por lo que obtuvo la medalla de distinción concedida á los que se encontraron en dicha acción. Destinado á Montevideo, asistió al bloqueo de Buenos Aires y sostuvo glorioso combate contra los corsarios de allí, á los que hizo, al abordaje, presa de dos buques que llevó á la Colonia del Sacramento. Por esta bizarra acción, que fué muy celebrada, recibió la cruz de primera clase de la orden militar de San Fernando, habiéndosele concedido meses antes la de Marina laureada por los servicios que prestó en las lanchas de Cádiz. Desde la Colonia del Sacramento salió para Santo Domingo Soliana (Uruguay), batió dicho pueblo y protegió el desembarco de la tropa. Promovido á teniente de navío en 1811, se hizo cargo de todas las fuerzas marítimas que bloqueaban á Buenos Aires; pero al poco tiempo, habiendo caido enfermo, resignó el mando y marchó á Montevideo. En 8 de marzo de 1814 se le confió la dirección del bergantín *Cisne*, del que pasó con igual destino á la corbeta *Mercedes*, y en ella peleó gloriosamente contra una fragata y dos goletas insurgentes, que se empeñaron, aunque inútilmente, en abordarla. Destinado á Madrid, obtuvo el ascenso á capitán de fragata en 1819, fué nombrado comandante de las reales falúas y destacamento de marina en la corte, y se mezcló en las contiendas políticas. Afiliado en el partido apostólico, resultó complicado en el levantamiento de 1822, por lo que tuvo que ocultarse. Establecida en Madrid la regencia que presidía el duque del Infantado, se presentó á ella y se le encomendaron varios servicios, los que, unidos á su amistad con Fernando VII, le valieron, ya restaurado el absolutismo, la cruz y escudo de fidelidad de primera clase, su ascenso á capitán de navío con la antigüedad de 6 de junio de 1822, y más tarde (1825) el grado de brigadier y el de jefe de escuadra (1820), así como la gran cruz de San Hermenegildo.

—Clemente y Palácios (Lino): *Biog.* Marino venezolano. N. en la ciudad de Caracas por el año 1767. Murió en su ciudad natal el 17 de junio de 1834. Vino á España con sus padres á la edad de siete años; recibió esmerada educación é ingresó en la Armada como guardia marina en el año 1786. Nombrado alférez de fragata en 1788, alcanzó después de varios viajes el grado de alférez de navío (1792) y el de teniente de fragata en 1793, retirándose del servicio en 27 de marzo de 1800. Vuelto á su patria, ocupaba el cargo de síndico procurador general del Cabildo de Caracas en 1810, cuando estalló la insurrección, y quedó como individuo de la Junta revolucionaria encargada de gobernar la provincia de Venezuela. El 24 de abril del mismo año fué nombrado por la expresada Junta secretario de Guerra y Marina, y se le hizo capitán de fragata, en cuyos destinos continuó sus servicios. Elegido representante por la provincia de Caracas (marzo de 1811) para el primer Congreso de Venezuela, cesó en la Junta y fué en aquella Asamblea uno de los representantes que firmaron el acta de independencia de la República (5 de julio); sancionó también su Constitución, y evacuó varias consultas que el poder Ejecutivo de la República le hizo sobre su profesión y la guerra. Designado para el mando de la plaza de Puerto Cabello por temor de que ésta organizase una contrarrevolución, dominó las circunstancias adoptando todo género de disposiciones políticas y militares, y socorrió al ejército de Caracas con gente, armas y pertrechos, actos que le valieron el ascenso á capitán de navío (12 de agosto). Elegido el general Miranda dictador de Venezuela, Clemente fué nombrado comandante general de los cuerpos de Artillería y Marina, destinos que desempeñó hasta la entrada del general español Monteverde en Caracas.

En 1813 Simón Bolívar le nombró comandante general de los mismos cuerpos de Artillería y Marina, y en posesión de estos empleos pasó al ejército en 1814, siguiendo la campaña. En 2 de abril del mismo fué incorporado á la orden de los Libertadores, y poco después obtuvo el cargo de inspector general del cuerpo de Artillería y agente extraordinario cerca de Inglaterra. Ascendido en 6 de mayo del mismo año á general de brigada, tuvo que emigrar á los dos meses (y con él toda su familia), á causa de la ocupación del territorio venezolano por Boves. Libertadas por Bolívar algunas provincias de Venezuela, Clemente marchó á los Estados Unidos como agente y comisionado especial de la República de Venezuela, y alcanzó el puesto de Ministro plenipotenciario y Enviado extraordinario cerca del gobierno de dichos Estados, en 22 de julio de 1818. Vuelto á Venezuela, el vicepresidente Arismendi, previa consulta y consentimiento del Congreso de Angostura, le nombró Mayor General de la Marina nacional, con todas las facultades del Almirante, para reemplazarle en sus ausencias y enfermedades. En 1821 pasó Clemente á las provincias de Santa Marta y Cartagena, y allí permaneció al frente de la Marina y preparó y despachó los buques de la escuadra que bloquearon la plaza de Cartagena en tiempo del sitio. En 7 de octubre de 1821, ocupó el puesto de primer comandante en jefe del Departamento de Zulia: en noviembre de dicho año el de intendente del mismo departamento, y al mes siguiente el de comandante general de mar y tierra. En febrero de 1822 comenzó las operaciones contra el general español Morales. Tras varias acciones, los españoles invadieron repentinamente la provincia de Maracaibo, de la que se apoderaron. Después de estos sucesos contestó Clemente á los cargos que por ellos le hizo el poder Ejecutivo, y en consecuencia se aprobó su conducta, se le mantuvo en sus empleos y se le dieron las facultades de presidente en campaña, á pesar de lo cual solicitó se le formase consejo de guerra para la vindicación de su honor, lo que se le concedió. A fines de este año consiguió batir al general Morales y al coronel Calzada, y entregó el mando partiendo para Caracas con objeto de presentarse al consejo de guerra, que se reunió en 15 y 16 de julio de 1824, y por unanimidad le absolvió de todo cargo. A principios de 1825 desempeñó la comandancia militar de la provincia de Caracas, y nombrado Ministro de la Corte Marcial de la República, renunció por el mal estado de su salud. En 11 de agosto del mismo año ocupó el puesto de comandante general de la escuadra que debia formarse en el tercer departamento de Marina; en marzo del año siguiente el de secretario de Estado en el despacho de Marina; en noviembre fué ascendido á general de división, y en diciembre se le confió la comandancia general é intendencia del departamento de Zulia. En junio de 1827 se lo encargó de la comandancia de armas de la provincia de Caracas; en 1.° de julio de la presidencia de la comisión de repartimientos de bienes nacionales, y en 16 de agosto de 1829 fué nombrado prefecto del departamento de Caracas y director general de Rentas de los departamentos de Venezuela. En 6 de enero de 1830 dimitió dichos destinos por motivos de enfermedad, y en 1.° de septiembre del mismo año obtuvo sus cartas de cuartel. Retirado de todo servicio activo, falleció en Caracas. El general Clemente estaba condecorado con la estrella de Libertadores de Venezuela y el escudo de Cundinamarca; poseía el escudo de honor decretado en 1813 por Bolívar, por los combates en San Mateo, y obtuvo del gobierno del Perú el busto del Libertador. El gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, por decreto de 11 de febrero de 1876, ha designado un lugar en el Panteón Nacional para guardar las cenizas del marino defensor de la independencia norte-americana.

CLEMENTE I: *Biog.* Papa, cuarto sucesor de San Pedro. Era romano, hijo de Faustino, pero hay quien le supone perteneciente á una familia de judíos. Los sucesos y fechas de su pontificado son tan poco claros como su origen. Según unos, sucedió á Lino, y fué elegido en 67; según otros no lo fué hasta el año 91. Hay quien dice que fué ordenado por el mismo San Pedro, y no ha faltado quien le supusiera pariente de Vespasiano. Ha dejado una *Epístola á los corintios*, que se recitaba públicamente en las iglesias, y se cree que fué él quien envió la primera misión de obispos á las Galias. No parece probable que nombrara, como han dicho algunos, siete notarios encargados de escribir los actos de los mártires, pues era muy escasa la influencia de los Papas en Roma entonces, para que sea verosímil la creación de institución semejante. Clemente logró escapar de la persecución de Domiciano, según afirman Eusebio y San Jerónimo. Rufino y el Papa Zósimo han escrito, aunque sin fundamento alguno, que Trajano le hizo arrojar al Ponto Euxino. La misma Santa Irene no le comprende en su largo catálogo de los mártires. Fué hombre entendido en letras, y por eso sin duda se le atribuyeron á poco de morir todos los escritos apostólicos de su tiempo. En realidad, sólo puede atribuírsele la paternidad de la epístola citada.

—Clemente II: *Biog.* Papa. Ocupó el solio pontificio merced al emperador Enrique III el Negro. Reunió éste al clero romano, Senado, etc., etc., y les manifestó que era necesario que le indicaran un sacerdote digno de aquel alto puesto. Objetaron los presentes que no conocían á ninguno, y el emperador, usando entonces del derecho anejo al cetro imperial, indicó á Suidger, obispo de Bamberg, descendiente de una familia humilde y notable por su ciencia y su virtud. Resistióse al principio el designado, mas fué por último consagrado el día de Navidad de 1046. Después de haber coronado á su vez al emperador, Clemente convocó un concilio, en el que, tras una larga discusión acerca del derecho de presidencia, se concedió ésta á la Iglesia de Ravena. Después se acordó que los clérigos que habían sido ordenados por dinero no podían ejercer sino después de cuarenta días de suspensión y del pago de una multa á la Santa Sede. Con objeto, sin duda, de significar más y más la preponderancia del poder temporal, el emperador hizo que Clemente II le acompañara hasta la Apulia. Los habitantes de Benevento, que se negaron á abrir las puertas de la ciudad al emperador, fueron excomulgados por el Papa. En Salerno publicó éste un decreto (21 de marzo de 1047) autorizando al príncipe Gaimor para hacer pasar á Juan, obispo de Pestana, á la silla arzobispal de Salerno con facultades para nombrar siete sufragáneos en las ciudades vecinas. Luego Clemente acompañó al emperador á Sajonia, y fué á morir cerca de Pésaro (3 de octubre), envenenado, según creen algunos.

—Clemente III: *Biog.* Antipapa. M. en Città di Castello el 1100. Su verdadero nombre era Guiberto. Fué arzobispo de Ravena, y al ocupar, en 1080, por la protección de Enrique IV, emperador de Alemania, la silla pontificia, cambió su nombre por el de Clemente III. Quedó dueño de una parte de la ciudad de Roma durante el pontificado de Víctor III; contaba en dicha capital con el apoyo de no escaso número de sus habitantes y con la ayuda del prefecto Cencio, que gobernaba la ciudad. Fué excomulgado sucesivamente por Gregorio VII y Víctor III, y originó en la capital pontificia sangrientas guerras civiles. Expulsado de la ciudad en los días de Urbano II, volvió á ella muy pronto. Vióse, sin embargo, obligado á salir de Roma bajo el pontificado de Pascual II, en 1100, y aquel mismo año, ó en 1106 según otros, murió repentinamente en la población citada.

—Clemente III: *Biog.* Papa. Era obispo de Palestrina y se llamaba *Paulino Scolario*. Sucedió á Gregorio VIII en diciembre de 1187. Tuvo primero que hacer la paz con los romanos que se habían constituído en República, á causa del disgusto que les había producido que Tívoli y Tusculum, poblaciones que dependían de Roma, se hubiesen dado al Papa. Este prometió devolverlas á los romanos y todo quedó en paz. Entonces consagró su atención á las cruzadas. Exhortó á los soberanos de su tiempo á que enviaran tropas á los Santos Lugares. El mismo, bajo el estandarte de San Pedro, envió contra los infieles una escuadra de 50 buques, la cual salió de Italia en septiembre de 1188, y no llegó á Tiro hasta el 6 de abril del año siguiente. Envió á Guillermo de Tiro para que pacificase á Felipe Augusto de Francia y Enrique de Inglaterra y les indujese á pelear contra los infieles en vez de luchar uno contra otro. La misma misión llevó el obispo de Albania cerca del emperador Federico Barbarroja. Hizo también que las Repúblicas de Pisa y Génova firmasen entre sí un tratado de paz. Su pensamiento dominante, su idea fija era rescatar Jerusalén, y quería encaminar todas las fuerzas de la cristiadad á este fin. Murió, á poco de haber visto partir para Tierra Santa á Ricardo Corazón de León y á Federico Barbarroja en marzo de 1191. Fué muy celoso del poder papal, é hizo cuanto pudo para mejorar el clero, cuyo estado moral era deplorable.

—Clemente IV: *Biog.* Papa. Era hijo de un gentilhombre provenzal muy devoto, y se llamaba Guido Fulcodi, Foulques ó Fouquet el Gordo. Fué primero soldado y después jurisconsulto tan notable, que Durand le llamaba la luz del Derecho. Casó y tuvo muchos hijos; después de enviudar se consagró al servicio de la Iglesia. En 1291 le encontramos ya elevado á cardenal por Urbano VI con el nombre de cardenal de Santa Sabina. El nombramiento se hizo contra la voluntad de San Luis, que no quería dejarle salir de Francia, y también contra la del mismo interesado. Fué nombrado legado en Inglaterra con objeto de restablecer la paz en el país, mas nada consiguió contra la liga de prelados y barones. Después de excomulgarlos a todos regresó á Roma. En el camino supo que los cardenales reunidos en Perusa, donde había muerto Urbano IV, le habían elegido para reemplazarle. La herencia de Urbano no tenía nada de agradable. El conflicto entre la Santa Sede y la casa de Suabia había llegado al período de mayor agudeza. Los estados pontificios y la Marca de Ancona se hallaban ocupados por las tropas de Manfredo. Clemente IV tuvo que disfrazarse de mendigo para llegar á Perusa, donde aceptó la tiara después de una resistencia quizás no muy sincera. Apenas elegido Papa, escribió á su familia aconsejando á los que la componían que no se enorgullecieran demasiado por la alta dignidad á que había llegado, y prohibiéndoles que fuesen á Roma á verle. Dos grandes señores quisieron contraer matrimonio con sus dos hijas, pero Urbano se negó á tan aristocrática alianza y encerró á ambas en un convento. En favor de sus hermanos nada hizo. En cambio era liberal con los pobres. Toda la firmeza de su carácter la puso en la continuación de la lucha contra la casa de Suabia, expulsando de Nápoles á Manfredo. Clemente renovó la donación hecha á Carlos d'Anjou por Urbano IV. El príncipe francés fué recibido en Roma con grandes muestras de simpatía. Manfredo fué vencido en Benevento, mas no por eso murió el partido gibelino, sino

que se agrupó en torno del joven Conradino. Vencido también éste en Tagliacozzo pudo huir, pero dícese que Clemente IV le hizo prender, así como á su compañero Federico de Austria, y los entregó al vencedor. Este escribió al Papa preguntándole qué debía hacer con los prisioneros. *La vida de Conradino es la muerte de Carlos y la muerte de Conradino es la vida de Carlos*, respondió el Pontífice. Sus palabras fueron la sentencia de muerte del infeliz niño, que sólo contaba quince años de edad. Murió besando la cabeza de su amigo Federico de Austria, apenas mayor que él y como él decapitado. El Papa no disimuló su alegría al saber la muerte de ambos príncipes. Clemente IV hizo cuanto pudo por conquistar la Iglesia griega, pero sus esfuerzos no produjeron resultado alguno. En 1266 decretó que todos los beneficios pertenecen al Papa, que puede ofrecerlos antes de vacar. No quiso aceptar la reforma del calendario que le propuso Rogerio Busse. Murió muy poco después que Conradino y Federico, en octubre de 1278, dejando eternamente unido á su memoria el recuerdo del suplicio de ambos.

– Clemente V: *Biog.* Papa de origen francés y noble; su nombre era Beltrán de Got. Bonifacio VIII le había nombrado obispo de Cominges en 1295 y arzobispo de Burdeos en 1299. Obtuvo la tiara sin haberla solicitado y en condiciones poco vulgares. Disputábanse el solio pontificio dos elementos: el italiano representado por Ursinos y el francés por De Pisto. Las dos fracciones llevaban luchando cerca de diez meses sin llegar á un acuerdo, hasta que los franceses lograron que Felipe el Hermoso se avistara con Beltrán de Got, cerca de Saint Jean d'Angely. Allí le dijo el rey las siguientes palabras: «Varios favores tengo que pediros: que me perdonéis el mal que hice a Bonifacio VIII, que me admitáis en la comunión de la Iglesia, que me concedáis los diezmos de Francia durante cinco años, que concedáis la dignidad de cardenal á los dos Colonnas y á otros amigos míos, y otro que os diré cuando seais Papa. Mediante estas condiciones os concedo la tiara.» Beltrán de Got prometió cuanto se le pedía y juró cumplirlo sobre la Eucaristía, siendo, por lo tanto, proclamado el 5 de junio de 1305. El triunfo del partido francés fué tan completo, que Clemente no quiso hacerse consagrar en Roma, siendo proclamado en Lyón. La ceremonia fué señalada por un acontecimiento desgraciado. Pasaba la comitiva junto á un gran tablado ocupado por multitud de personas y sostenido por una pared ruinosa, cuando pared y tablado vinieron al suelo. El Papa fué derribado, su corona rodó por tierra, doce de los príncipes y caballeros que le acompañaban murieron en el acto ó sucumbieron pocos días después á consecuencia de las lesiones recibidas. Carlos de Valois, hermano del rey, quedó gravemente herido, y como él otros muchos, salvándose el rey por casualidad. Días después en un banquete fué muerto Gaillard de Got, hermano del Papa. A pesar de esto, Clemente V quiso marchar á Burdeos cuyo obispado había desempeñado, y tal magnificencia desplegó en el camino que dejó arruinados los conventos en que tocó. Para absolver al rey Eduardo de Inglaterra de la pena de excomunión, le exigió la renta del primer año de todos los beneficios vacantes en su reino y creó un nuevo tributo que fué causa de las más graves discordias. Se apoderó del oro de las iglesias á pesar de las protestas del clero. Sólo para sacar el que había en el monasterio de Cluny, se necesitaron cinco días.

En 1306 Felipe el Hermoso y Clemente V celebraron una entrevista en Poitiers. Felipe pidió la condenación de la memoria de Bonifacio VIII, pero Clemente se resistió cuanto pudo, limitándose á levantar los anatemas formulados contra el rey y sus amigos. En esta misma entrevista se decretó una cruzada contra Andrónico Paleólogo, emperador de Constantinopla, como fautor del cisma de la Iglesia griega. Pero lo importante de la conferencia fué la destrucción de la orden del Temple, que en ella quedó acordada. Hay quien cree que ésta era la sexta condición impuesta por Felipe y que no quiso revelar á Beltrán de Got hasta que fuera Papa. El gran maestre de la orden, Jacobo Molay, fué llamado á Francia con el pretexto de consultársele acerca de los socorros que debían enviarse á Tierra Santa. El 13 de octubre de 1307 todos los templarios que se hallaban en Francia fueron detenidos á la misma hora. Guillermo de París, inquisidor del rey, dirigió los interrogatorios, y se convocó en Viena un concilio para juzgarlos. Se les sometió á los más duros tormentos con objeto de arrancarles la confesión de crímenes más ó menos reales, y, por último, la orden quedó extinguida, repartiéndose sus inmensas riquezas el rey y el Papa. En 1309 fijó éste su residencia en Avignón. Aun cuando Felipe deseaba el trono de Alemania para su hermano Carlos de Valois, Clemente se mostró en esto mucho menos complaciente, é hizo dar la corona á Enrique de Luxemburgo. Felipe se contentó con la púrpura cardenalicia para varios amigos suyos. Volvió después de esto el rey á pedir la condenación de Bonifacio VIII, y volvió el Papa á resistirse contemporizando hasta obligarle á declarar que en este punto se sometía á la decisión de la Santa Sede. En efecto, dos años después el concilio de Viena proclamaba la legitimidad del pontificado de Bonifacio VIII y le descargaba del crimen de herejía. El rey transigió también en esto á cambio sin duda de la abolición de la orden del Temple y el exterminio de los begards y beguinos, especie de iluminados que predicaban contra los bienes de la Iglesia y la corrupción del clero. Un número grandísimo de templarios y beguinos pereció en la hoguera. Enrique VII de Alemania, que subió al trono en 1308, mediante la protección de Clemente, según se acaba de indicar, ofreció á éste conquistar á Roma á cambio de la corona que le daba; pero fué tanta la sangre derramada que el Papa no se atrevió á ir á la vieja ciudad y envió cinco cardenales para que le coronaran. Convencido de la impopularidad del Papa, Enrique salió de Roma y marchó á Toscana para combatir á los güelfos, con lo cual se atrajo el odio de Clemente V, siendo poco después envenenado por medio de una hostia emponzoñada que le dió un Dominico en el monasterio de Benevento. Se acusa á Clemente de haber sido el iniciador de este crimen. Excomulgó después á los modeneses y mantuanos porque arrebataron á Raimundo de Ancona el oro que le llevaba. Cerca de Carpentrás cayó gravemente enfermo, y creyendo que el clima de su país natal le devolvería la salud se encaminó á Burdeos, pero murió en el camino, en la aldea de Roquemaure, el 20 de abril de 1314, á los once años escasos de pontificado. Muy graves historiadores atribuyen su muerte, así como la enfermedad que años antes padeciera en Poitiers, á la vida licenciosa que llevaba. Juan Villani y otros le acusan de haber vivido amancebado con la condesa de Perigord, hija del conde de Foix, y aun cuando otros lo niegan, lo cierto es que la condesa vivía en palacio é influía directa y públicamente en los negocios. De lo que nunca podrá lavarse su memoria es de los cargos de avaricia y simonía que contra él se formulan. Vendía públicamente los beneficios. A su muerte los inmensos tesoros que había reunido pasaron á manos de su sobrino Beltrán, conde de Romagna, y de otros que los disiparon. Sus constituciones, llamadas *Clementinas*, fueron publicadas por Juan XXII, su sucesor, y enviadas á las Universidades de París y Bolonia.

– Clemente VI: *Biog.* Papa. N. en el castillo de Maumont en 1291, y se llamaba, como su padre, Pedro Roger. A los treinta años era Doctor en Teología. Fué prior de San Baudilio de Nimes, abad de Fécamp, obispo de Arrás, guardasellos de Francia, individuo del Parlamento, Consejero de Felipe de Valois, arzobispo de Sens y de Rouen, y provisor de la Sorbona. Excitó á los normandos á rebelarse contra Felipe de Valois, y, siendo diputado en París por los Estados, obtuvo para éstos el privilegio de no pagar más impuestos que los que ellos mismos hubieran votado. Fué elevado al cardenalato en 1338, y al pontificado en mayo de 1342 por veintidós cardenales. Empezó por suspender la guerra entre Francia é Inglaterra mediante una tregua de tres años. En cambio no logró pacificar la Lombardía. Se reservó el nombramiento de gran número de prelaturas y abadías en perjuicio de los capítulos y comunidades. A las quejas de los perjudicados respondió diciendo que sus antecesores no habían sabido ser Papas. Nombró cardenales á un hermano y un sobrino suyos, nada más que por el parentesco. Recibió embajadas y felicitaciones de todas partes. En la de Roma iban Rienzi y Petrarca. Mientras duró la peste que tantas víctimas causó por aquella época y que invadió á Avignón, Clemente VI dió pruebas de valor y de sentimientos cristianos. Durante aquella espantosa plaga la Iglesia vió aumentar pasmosamente sus riquezas porque muchos la dejaban sus bienes. Tuvo Clemente VI que intervenir en las discordias existentes en el Colegio cardenalicio, pues parte de sus individuos estaban por Luis de Baviera y otra parte por la casa de Luxemburgo en la lucha que ambas sostenían en Alemania. A pesar de su intervención hubo en Avignón muchos motines y más de una vez se vió á los partidarios de unos ó de otros levantar barricadas. El rey Andrés de Nápoles, asesinado por su mujer, la perversa Juana, tuvo por vengador al Papa Clemente VI que excomulgó á los asesinos sin nombrarlos y teniendo el cuidado de confiscar en provecho del papado sus bienes. Luis de Hungría acudió también á vengar á su hermano por medio de las armas. Expulsó á Juana de sus Estados de Nápoles y ésta se refugió en Avignón, donde el Papa la absolvió de sus crímenes, no pudiendo, según se dice, resistir sus encantos. En 1347 Rienzi proclamó en Roma la República, pero el Papa le acusó de hereje, le prohibió el agua y el fuego, y provocó una contrarrevolución. El último año de la vida de Clemente VI transcurrió en negociaciones para traer la Iglesia griega á la obediencia, pero las negociaciones fueron interrumpidas por su muerte, acaecida el 6 de diciembre de 1352. Era hombre de vasto saber y de memoria poco vulgar, pero avaro, aficionado al lujo y muy dado á todos los placeres.

– Clemente VII: *Biog.* Antipapa. M. en 1394. Llamábase Roberto de Ginebra. Era obispo de Therouanne y cardenal, cuando en 1378 (21 de septiembre) fué elegido Papa, con el nombre de Clemente VII, en la ciudad de Fondi, por quince cardenales, que algunos meses antes habían nombrado á Urbano VI. Clemente fijó su residencia en Avignón (Francia), y vió su autoridad reconocida por España, Sicilia, Francia y Escocia, en tanto que el resto de la cristiandad obedecía á Urbano VI. Sucedió, sin embargo, que en cada reino, provincia, obispado, iglesia, parroquia, comunidad, convento y aun familia, se hallaban individuos de una y otra opinión, y, lo que es más, hubo personas santas, hoy canonizadas, que opinaron contradictoriamente. Santa Catalina de Sena favoreció á Urbano VI, y San Vicente Ferrer reconoció á Clemente VII. El fanatismo produjo horrores y persecuciones. El deseo de aumentar su partido hizo que los dos Papas autorizaran muchas injusticias. Hubo guerras de religión, y, para sostenerlas, Urbano y Clemente gravaron de modo abrumador al clero de sus respectivas obediencias, y vendieron alhajas, propiedades y rentas. Tan codicioso era Clemente VII, que no se puede pensar abuso que no adoptase para sacar dinero á las iglesias que le reconocieron. Obispados, abadías, dignidades, canonicatos, raciones, beneficios, capellanías, préstamos, pensiones y cuanto tiene relación á rentas eclesiásticas, se vendía como una mercancía cualquiera. Reservas, espectativas, encomiendas, divisiones de títulos para multiplicar annatas, espolios y otras cosas desconocidas en los siglos antiguos, se efectuaron entonces. Así es que, á pesar de los gastos enormes de las guerras que sostuvo Clemente, se hallaron trescientos mil escudos de oro al ocurrir su muerte, acaecida en 16 de septiembre de 1394, de resultas de una irritación de cólera contra la Universidad de París, que había presentado al rey de Francia cierto Manifiesto demostrativo de que Clemente arruinaba los estudios con sus gravámenes y otros excesos. La doble elección de Clemente y Urbano señala el comienzo del *Gran Cisma de Occidente*, que se prolongó mucho más allá del fallecimiento de ambos Pontífices.

– Clemente VII: *Biog.* Papa. Su nombre era Julio de Médicis, y fué elegido el 19 de noviembre de 1523, después de un cónclave que duró dos meses á consecuencia de la rivalidad de los Médicis y los Colonna. Su padre, Julián de Médicis, murió á manos de los Pazzi antes de nacer Julio, que fué hijo natural, además de póstumo. Su primo León X le hizo abandonar la carrera de las armas, que al principio había emprendido, para dedicarse á la Iglesia. Entró en la carrera eclesiástica con el cargo de arzobispo de Florencia, siendo elevado al cardenalato en 1512, para lo cual fué necesario hacerle aparecer como

hijo de legítimo matrimonio. Tanto durante este pontificado, como durante el siguiente (Adriano VI), Julio de Médicis dirigió la política pontifical, muy embrollada entonces. En la lucha entre Francisco I y Carlos V púsose, siendo ya Papa, de parte del primero. Pero como la guerra favoreció al segundo, anduvo en negociaciones con él, al propio tiempo que, no hallándose, sin duda, muy propicio, intentaba formar una liga de todos los pueblos de Italia, en la que debían entrar también los franceses, contra Carlos. En 1526 Francia, Venecia y Milán firmaban con el



Clemente VII

Papa un tratado cuyo objeto principal consistía en arrojar de la península á los españoles. Llamóse este tratado *Liga Clementina* (Véase). Las tropas de Carlos V se apoderaron de Roma (5 de mayo de 1527) y la saquearon, huyendo el Papa al castillo de Sant'Angelo. Cometiéronse no pocos atropellos, y el Papa, desengañado sin duda de la protección divina, escapó disfrazado siete meses después y se refugió en Orvieto, esperando que el ejército francés mandado por Lautrec le volvería á Roma. La peste y la defección de Doria redujeron á la impotencia á aquel flamante ejército, y Clemente VII se vió obligado á firmar la paz con el emperador y á coronarle en Bolonia. Su sobrina, Catalina, hija del duque Lorenzo de Médicis, contrajo matrimonio con el hijo segundo del rey de Francia, que fué después Enrique II. Sus esfuerzos por impedir el matrimonio de Enrique VIII y Ana Bolena determinaron la separación del pueblo inglés del seno de la Iglesia. La muerte sorprendió en estos trabajos á Clemente VII, que murió en 25 de septiembre de 1534.

– CLEMENTE VIII: *Biog.* Antipapa. Vivió en en el siglo XV. Llamábase Gil Muñoz, y era canónigo de Barcelona cuando, al fallecimiento del antipapa Benedicto XIII (1.° de junio de 1424), fué elegido Papa por los dos únicos cardenales que seguían obedeciendo al inflexible Pedro de Luna. Tomó entonces el nombre de Clemente VIII, y fijó su residencia en Peñíscola. Siguió considerándose Pontífice hasta que, reconciliados Alfonso V de Aragón y el Papa Martín V, abdicó su autoridad, cediendo á la invitación del citado monarca. De este modo terminó en 1429 el *Gran Cisma de Occidente*, que duró cincuenta y un años. Gil Muñoz, por la mediación de Alfonso V, obtuvo, al reconocer á Martín V, algunas ventajas, entre ellas el obispado de Mallorca y la dignidad de cardenal.

– CLEMENTE VIII: *Biog.* Papa. Se llamó Hipólito Aldobrandini, y era florentino é hijo de un célebre jurisconsulto. Sixto V le hizo cardenal en 1585 y fué elevado al pontificado en enero de 1592, en sustitución de Inocente IX, habiéndose distinguido antes por el rigor con que combatió los bandidos que infestaban los Estados pontificios. Casi todo su pontificado se consumió en lucha contra Enrique IV de Francia. En la guerra civil que desolaba esta nación tomó parte por la Liga contra Enrique, al cual detestaba por hereje. El duque de Nevers, que fué á Roma á negociar la absolución de aquél príncipe, nada consiguió. Sin embargo, cuando le vió triunfante, trató de entenderse con él amigablemente, olvidando sin duda las famosas bulas que poco antes había dirigido á los franceses, ordenándoles que eligieran un rey católico. Clemente quiso imponer al Bearnés, como precio de su absolución, la obligacion de ir á Roma descalzo. Pero los tiempos de Gregorio VII habían pasado para no volver. Enrique IV no se movió de París y delegó en los caballeros d'Ossat y Du Perron el cuidado de emprender el viaje en su representación. Intervino en las discordias que dividieron á los católicos de Inglaterra logrando hacerlas cesar. También puso término á la discordia surgida entre los embajadores de Francia y España en Roma, discordia que estuvo á punto de provocar una guerra entre ambas naciones. La doctrina del jesuíta Molina, que tan divididos tenía á los teólogos, fué objeto de sus preocupaciones. Cuando más engolfado en éstas se hallaba falleció, el 3 de marzo de 1605, á los catorce años de pontificado. Hay quien asegura que los jesuítas lo envenenaron de despecho por ver que se había inclinado á los Dominicos en la disputa pendiente. También conocía, según algunos, el plan para asesinar á Isabel de Inglaterra, y parece que hasta le aprobó previamente. Ha dejado un interesante reglamento sobre la conversión de los judíos, en el que ordena que ningún menor de catorce años pueda ser bautizado sin consentimiento de sus padre. Clemente VIII se negó siempre á canonizar á Ignacio de Loyola.

– CLEMENTE IX: *Biog.* Pontífice romano, llamado Julio Rospigliosi; era originario de una familia noble de Pistoia, y sucedió á Alejandro VII. En tiempo de Urbano VIII fué auditor de la legación de Francia y nuncio en España. El cónclave que se siguió á la muerte de Inocente X le nombró gobernador de Roma. La doctrina de Jansenio traía divididos á los obispos de Francia, pero Clemente IX interpuso su autoridad y logró reconciliarlos. Alivió á los pueblos de los Estados pontificios en muchos de los tributos que pesaban sobre ellos, y aun encontró medio de enviar recursos pecuniarios y socorros de toda especie á los venecianos, que defendían contra los turcos la isla de Candía. Respecto á su familia guardó siempre prudente reserva, no tratando de engrandecerla y enriquecerla por medio del pontificado. Merced á esta conducta, Clemente IX adquirió gran fama de probo y recto, al extremo de elegirle por mediador los reyes de España y Francia. Consagró gran atención á reorganizar la Hacienda pontificia, cuya situación era deplorable, y á mejorar la instrucción del clero, escandalosamente ignorante entonces. Su carácter era demasiado débil para llevar á



Clemente IX

feliz término empresas tan difíciles. Además, su esplendidez en dotar hospitales y socorrer pobres neutralizaba cuantas medidas adoptaba para el mejoramiento de la Hacienda. Su único defecto era la intemperancia en las comidas. Hallábase su salud un tanto quebrantada por él cuando recibió la noticia de la toma de Candía por los turcos, y del disgusto que recibió murió al poco tiempo (9 de diciembre de 1669).

– CLEMENTE X. *Biog.* Papa. Sucedió á Clemente IX el 29 del abril de 1670, después de cuatro meses de cónclave. Era romano y se llamaba Emilio Altieri. Cuando ocupó el solio pontificio tenía ya ochenta años. Su pontificado fué muy diverso del de su antecesor. No teniendo descendientes varones, casó á su sobrina con Gaspar Paluzzi con el sólo objeto de adoptar esta numerosa familia y distribuir entre sus diversos individuos todos los cargos. Los Paluzzi se mostraron insaciables, y uno de ellos, elevado al cardenalato, era el verdadero Papa. Se acusa á Clemente X de haber perseguido á los protestantes de Hungría y de haber creado muchos santos con objeto de halagar á los poderosos. En las guerras entre Francia y España, aunque sus simpatías estaban por aquélla, tuvo la habilidad de disimularlas completamente. Murió en 22 de julio de 1676, á los seis años y tres meses de pontificado.

– CLEMENTE XI: *Biog.* Papa. Sucedió á Inocencio XII el 3 de noviembre de 1700. Su nombre era Juan Francisco Albani, y había nacido en Pésaro. Alejandro VIII, que simpatizó con él por la agudeza de su conversación, le elevó al cardenalato. Manifestó, desde el principio de su pontificado, gran deseo de reprimir abusos y desórdenes, pero la guerra de Sucesión de España le obligó á mezclarse en política, declarándose por el emperador en un principio; pero en 1702 envió un legado á Felipe V, que se hallaba en Italia, y la corte de Austria lo llevó tan á mal, que Clemente XI, creyendo inútil todo disimulo, manifestó abiertamente sus simpatías por Francia. Las tropas del emperador se apoderaron de Ferrara al mismo tiempo que el cardenal Grimani les entregaba el reino de Nápoles y caían en su poder Génova, Parma y Toscana. Los Estados pontificios fueron saqueados, y Clemente XI tuvo que reconocer al archiduque por rey de España. En la lucha de sutilezas teológicas entablada entre los jesuítas y los jansenistas, el Papa se colocó al lado de los primeros, publicando la bula *Vineam Domini*, que no dejó, sin embargo, contentos á sus protegidos. Continuaron las persecuciones y agriáronse las necias polémicas entabladas entre jesuítas y jansenistas. El Papa quiso terminarlas de una vez con su bula *Unigenitus*; quiso suprimir el tribunal llamado monarquía de Sicilia, existente en este país, que entendía, sin apelación, en las causas eclesiásticas; pero protestó el rey, y Clemente tuvo que desistir. Murió de resultas de una inflamación pulmonal, el 19 de marzo de 1721. La irresolución era la base de su carácter. Pasquino decía de él: «Se parece á San Pedro, llora y reniega.» En cambio era tan caritativo que al morir sólo poseía doscientos escudos. Durante la peste que desoló á Marsella envió á esta ciudad gran cantidad de granos. Era también muy dado al estudio y gran latinista. Sus obras fueron después publicadas por su sobrino Albani.

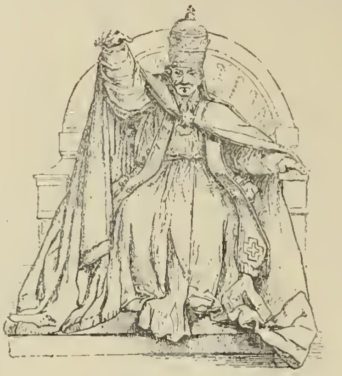
– CLEMENTE XII: *Biog.* Papa. N. en 1652, y se llamaba Lorenzo Corsini. Pertenecía á una de las más nobles familias de Florencia. Sucedió á Benito XIII el 30 de julio de 1730, después de cuatro meses de cónclave. Eligiéronle, sin duda, porque su avanzada edad parecía á los cardenales circunstancia propicia para seguir mandando á su antojo. Engañáronse en esto de medio á medio. Tales habían sido los abusos cometidos, que el pueblo saludó al nuevo Papa gritando: *Justicia contra las injusticias del último Ministro.* El cardenal Coscia, que era el aludido, fué destituído, despojado del arzobispado de Benevento que desempeñaba, y encerrado en el castillo de Sant' Angelo. Los demás cardenales quisieron dar un sucesor al Ministro desgraciado, pero Clemente les respondió: *Los cardenales eligen el Papa, pero el Papa elige sus Ministros.* Intentó apoderarse de los ducados de Parma y Plasencia, pertenecientes al príncipe Carlos, hijo de Felipe V, pero el mismo cardenal Stampa arrancó de las esquinas el Manifiesto del Papa é hizo proclamar á don Carlos. La bula *Unigenitus* de Clemente XI había sembrado la confusión en los espíritus tan hondamente, que no parecía posible poner término á las violentas polémicas provocadas por el jansenismo. Clemente XII publicó la bula *Verbo descripto*, en la que concedía á los Dominicos el privilegio de las Universidades y alababa la doctrina de Santo Tomás, pero después publicó otra en la que consideraba libre la cuestión de la gracia. Verdad es que prohibió á los antagonistas injuriarse, aconsejándoles esperar á que el Espíritu Santo iluminase á la Santa Sede. Después condenó un supuesto milagro que el obispo de Auxerre se había propuesto propagar. Las guerras entre España y Alemania, que tenían á Italia por teatro, amargaron los últimos años de su vida. Las ciudades de Bolonia, Provenza y Ferrara, saqueadas por los imperiales, fueron socorridas por él. Por el tratado de Viena (1738) el príncipe Carlos de España obtuvo el reino de Nápoles, recibiendo la investidura de manos del propio Clemente XII, el cual pretendía de este modo impedir que caducasen los vanos derechos de sucesión que la Santa Sede invocaba sobre aquel estado. Canonizó á San Vicente Ferrer, y, con gran contentamiento de los jesuítas, á Francisco Regis. Clemente murió de gota poco después, á los nueve años de pontificado (6 de fe-

brero de 1740). Los romanos le erigieron una estatua de bronce en el Capitolio.

– CLEMENTE XIII: *Biog.* Papa. Era natural de Venecia, donde nació el 17 de marzo de 1703. Llamábase Carlos Rezzonico. Había sido protonotario apostólico, gobernador de Rieti y de Fano, auditor de la Rota por Venecia, y obispo de Padua. Clemente XII le elevó al cardenalato en 1737. Continuó las obras del Panteón, el desecamiento de las lagunas Pontinas y el puerto de Civitavecchia. Reformó las costumbres del clero, prohibió los espectáculos á los eclesiásticos, suprimió el carnaval de Roma, que era para ellos ocasión de escándalo, y les prohibió toda especie de negocios después de la bancarrota del jesuíta Lavalette. Era muy amigo de los jesuítas y no sin pena condenó la tercera parte del libro del P. Berruyer, titulado *Historia del pueblo de Dios.* Mas para no disgustar á sus amigos y protegidos beatificó al P. Rodríguez y les protegió contra los reyes de Francia, España y Portugal, que ya por entonces tendían á su destitución. Además publicó la bula *Apostolicam*, que contenía un pomposo elogio de su ciencia y de su celo. Renovó la ceremonia de la investidura del reino de Nápoles al subir al trono el rey Fernando, condenó el libro de Helvecio (enero de 1759) y el *Emilio* de Rousseau (septiembre de 1762). Durante el hambre que por espacio de veintitrés años afligió á Italia, contribuyó á aliviar las necesidades del pueblo con grandes sumas, sacadas del tesoro de Sixto V, que se hallaba depositado en el castillo de Sant' Angelo. El gran error de Clemente XIII fué su edicto contra el duque de Parma, Felipe de Borbón, hermano de los reyes de España y de Nápoles. Había prohibido el duque á todas las manos muertas, incluso á los hospitales y casas de expósitos, adquirir bienes raíces y muebles. El Papa lanzó contra él un *Breve*, prohibiéndole á su vez exigir impuestos é imponer tributos á las tierras adquiridas por corporaciones eclesiásticas. Las cortes de España y Nápoles, así como también la de Portugal, llevaron muy á mal este *Breve*. Los Borbones exigieron su revocación. Floridablanca y Campomanes, fiscales del Consejo de Castilla, escribieron contra él un *Juicio imparcial sobre el monitorio de Parma;* el *Breve* fué suprimido al fin el 3 de marzo para el ducado de Parma, el 16 para España, el 26 para Francia, el 5 de mayo para Portugal y el 4 de junio para Nápoles. Pero como el Papa se negara á una retractación en regla, Luis XV se apoderó del ducado de Avignón. El rey de Nápoles se apoderó poco después del Benevento. Ante las exigencias de España que á toda costa pedía la supresión de los jesuítas, Clemente XIII reunió un consistorio con objeto de acordar esta medida. Pero la víspera murió de repente, hay quien dice que envenenado (3 de febrero de 1769).

– CLEMENTE XIV: *Biog.* Papa. Juan Antonio Vicente Ganganelli, que éste era su nombre de familia. N. en San Arcángelo, cerca de Rimini, de padres nobles, el 31 de octubre de 1705. Al entrar en la orden de San Francisco de Asís adoptó el nombre de Francisco Lorenzo. Cumplía con escrupulosa exactitud las reglas de su orden, permaneciendo completamente ajeno á las luchas que en el seno de ésta existían. Gracias á su mérito fué elevado al cargo de procurador general de las misiones, mereciendo además otras muchas distinciones. Benito XIV le nombró asesor del Santo Oficio, y Clemente XIII le elevó al cardenalato el 24 de septiembre de 1759. Pero era tal la fidelidad de Ganganelli á los preceptos de su orden, que en vez de embolsarse las dos mil libras que como individuo del Sagrado Colegio recibía, las distribuía entre los pobres. Durante la noche se indemnizaba estudiando del tiempo que de día le habían hecho perder las visitas. Consagraba especialmente su atención á la Literatura, los idiomas, la Teología y la Historia. «Mi mayor goce, solía decir, está en la lectura de un buen libro ó en la conversación de un hombre de bien.» La fama de su ilustración y su deseo bien conocido de mantener la paz entre la Santa Sede y los reyes, le dieron la sucesión de Clemente XIII, á pesar de las intrigas del cardenal Chigi. Las cortes de Francia y de España contribuyeron también más ó menos directamente á su elección. Ambas deseaban vivamente la disolución de la Compañía de Jesús y ambas esperaban hallar en Ganganelli un auxiliar decidido. Cuando le preguntaron si aceptaba la tiara, contestó: «El pontificado ni se pide ni se rehusa.» Dícese que al tomar posesión de Roma el caballo que montaba le derribó, y que Ganganelli exclamó: «Al subir al Capitolio me he parecido á Pedro; quiera Dios que al caer en tierra me parezca á Pablo.» Subió al trono el 19 de mayo de 1769 á los sesenta y cuatro años de edad. También se le atribuye esta frase dirigida á los que le felicitaban por su exaltación al vicariato de Jesucristo: «El Salvador fué colmado de bendiciones al entrar en Jerusalén, y los mismos que le ensalzaron pidieron después su muerte; ¡quién sabe si mi destino será el mismo!»

Era, en efecto, sumamente difícil la situación del pontificado. El regalismo había invadido las cortes europeas, al propio tiempo que el jesuitismo perdía en ellas terreno. Portugal tomó la iniciativa expulsando á los jesuítas en 1759. El marqués de Pombal, Ministro omnipotente de José I, les acusó de haber fraguado la tentativa de asesinato de que éste fué víctima en 1758. En Francia, el 6 de octubre de 1762, las Cámaras



Clemente XIV
Estatua de Canova en San Pedro de Roma

reunidas, resolvieron, después de una sesión de dieciséis horas, por unanimidad, la disolución de la Compañía y la clausura de sus casas. En 1767 fueron también expulsados de España. Todas las demás naciones de Europa, exceptuando Prusia y Rusia, pidieron la disolución de la Compañía de Jesús, ó por lo menos se mostraban favorables á esta radical medida. Clemente XIII estuvo á punto de ceder á la presión de todas estas influencias, pero murió cuando se disponía á firmar la disolución. Sobre Clemente XIV pesaban iguales exigencias cada vez más apremiantes. Hubo momentos en que estuvo inminente un serio conflicto entre el pontificado y varias potencias cristianas. El Papa no era protector ni enemigo de los jesuítas, pero no quería aparecer como obligado á obrar contra ellos. Prefería, sin duda, que la medida adoptada revistiera carácter de espontaneidad. De aquí su resistencia, cuyo único fin era ganar tiempo y dar autoridad á la decisión del papado. Sin embargo, las circunstancias eran apremiantes. Portugal amenazaba separarse de la corte de Roma; los regalistas españoles empleaban su talento y su elocuencia contra ella; Venecia se disponía á reformar los conventos sin su intervención. El nombramiento de secretario de Estado expedido á favor del cardenal Pallavicini fué un acto de condescendencia hacia las potencias disgustadas, por más que no tuviera la importancia política que en un principio se le atribuyó, porque el Papa estaba dispuesto por sí mismo á dirigir la política de la Santa Sede. No quiso hacer leer la bula *In cœna Domini*, y entró en negociaciones con la corte de Lisboa, consiguiendo hacer que renovara sus relaciones con Roma. Desplegó verdadera habilidad para captarse simpatías. De todas partes acudieron extranjeros á su corte; á todos trataba con igual amabilidad y á cada uno se dirigía en el idioma que le era propio. Ni un momento abandonaba los cuidados del gobierno. Sus planes y sus propósitos eran verdaderamente suyos. Nadie absolutamente los conocía, y si los cardenales murmuraban de esta reserva, respondía que lo que ellos sabían se sabía en Roma al día siguiente, y que sólo dormía tranquilo cuando estaba seguro de que su secreto le pertenecía por completo. Aun los reyes no católicos, como Federico II, Catalina II, el soberano de Inglaterra le daban constantes pruebas de consideración. La correspondencia con los reyes católicos era, por el contrario motivo para él de profundo disgusto, porque siempre le apremiaban para que aboliera la Compañía de Jesús. Leía cuanto se había escrito en pro y en contra de este instituto desde su fundación, y, por último, contra su costumbre, confió el estudio de este arduo asunto á una comisión de cinco cardenales. Decidióse últimamente por la supresión, y comunicó su proyecto á los más célebres teólogos y á todos los soberanos católicos. Esta resolución fué recibida con amenazas de muerte contra el que la adoptaba, amenazas que mano sacrílega fijaba diariamente en las puertas del Vaticano. Por último, el 21 de julio de 1773 quedó firmado el decreto. Como hombre que acaba de descargar un peso enorme que gravitaba sobre su conciencia, murmuró: *He cumplido con mi deber y no me arrepiento; pero esta supresión me costará la vida.* Por el pronto, ya que no á su vida, los tiros de los perjudicados se dirigían sobre su honra. Tratáronle de simoníaco, de tirano, de usurpador, de esclavo de los reyes de la tierra, etc., etc. El bienestar que reinaba en Roma gracias á su hábil administración, la clemencia de que había dado pruebas, los muchos pobres á quienes socorría y la energía con que había sabido responder á las exigencias de ciertas naciones, como había ocurrido en la cuestión de los obispados de Lieja y de Salzburgo, probaban lo infundado de semejantes acusaciones. No contentos con esto vinieron después las amenazas de muerte. En Roma apareció un pasquín con estas cinco letras: I S S S V, cuyo significado venía á ser: *in settembre sará sede vacante.* Clemente XIV pudo consolarse en parte de estos ataques viendo ensancharse en Asia el área del catolicismo. El primado de Persia, el patriarca de Asiria y los obispos de Transilvania y de Galacia volvieron á su obediencia. Los reyes de Nápoles y de Francia le restituyeron el condado de Avignón, el Benevento y Ponte Corvo. Al mismo tiempo consagraba toda su atención á sustituir á los jesuítas en los colegios por hombres de verdadero mérito. Los inmensos bienes de la Compañía se destinaron á obras pías y á reconstruir iglesias. Acometiéronle por entonces unos dolores violentísimos que le desgarraban las entrañas. Se creía envenenado, y, lejos de ocultarlo, lo declaraba en alta voz.

Por último, el 26 de septiembre, conforme había anunciado el pasquín, sucumbía en brazos del P. Margoni, su confesor (1774). Días antes de sucumbir, como le rogaran que nombrara algunos cardenales, respondió: *No; me voy á la eternidad, y sé muy bien por qué.* Tenía sesenta y nueve años, y su pontificado sólo había durado cinco años cuatro meses y tres días. Roma debe mucho á Clemente XIV, señaladamente el Museo Clementino, la Biblioteca del Vaticano, el puerto de Civitavecchia y grandes trabajos para el desecamiento de las lagunas Pontinas. A pesar de esto pagó muchas deudas de la Cámara apostólica, dejó 92000 escudos en el Monte de Piedad y 180000 en su tesoro. Canonizó al Teatino Pablo de Aretio, á Buenaventura Palentio y á Francisco Caracciolo. Era un trabajador infatigable. El volterianismo y, en general, toda la Filosofía del siglo XVIII, á cuyo desarrollo asistía, fueron la pesadilla de los últimos años de su vida, pero sin llegar jamás á manifestarse partidario de que se persiguiese á nadie por sus ideas. *No debe tolerarse el error*, decía, *pero tampoco se debe odiar ni perseguir á los que tienen la desgracia de caer en él.* Entre sus dotes sobresalía el de la palabra, que le valió el dictado de Miguel Angel de los oradores. Era modesto y enemigo de pompas y fiestas. Nunca se hallaba tan satisfecho como después de cumplidos los deberes de su cargo, *Yo no soy príncipe ni Papa*, solía decir, *yo soy Ganganelli.*

CLEMENTEMENTE: adv. m. Con clemencia.

CLEMENTES (Los): *Geog.* Aldea en el ayuntamiento de Adra, p. j. de Berja, prov. de Almería; 55 edificios.

CLEMENTI (PRÓSPERO): *Biog.* Escultor italiano. N. en Reggio en la primera mitad del siglo XVI. M. en 1584. Se le ha supuesto discípulo de Miguel Angel, pero el género de su talento indica más bien que tuvo por maestro á Juan Bautista Clemente, su tío, escultor de gran talento, y á quien, sin embargo, sobrepujó notablemente. Próspero ejecutó para la catedral de Reggio la *Tumba del obispo Ragoni*, exornada con la estatua del prelado, de tamaño na-

tural, y con dos preciosos ángeles; el *Tabernáculo* del altar mayor, que representa el *Triunfo del Salvador*, y dos excelentes figuras de *Adán* y *Eva*. En la catedral de Parma el *Mausoleo del jurisconsulto Bartolomeo Prati*; en San Andrés de Mantua el *Sepulcro del obispo Jorge Andrasi*, y en la catedral de Carpi dos bellas estatuas en mármol. Este distinguido artista merecía ser más conocido de lo que en realidad lo es. Algarotti, que le llama el *Correggio de la Escultura*, no llega, sin embargo, á decir, como cierto biógrafo, que fué el escultor más grande que produjo Italia antes de Canova.

– CLEMENTI (MUZIO): *Biog.* Célebre pianista y compositor italiano. N. en Roma en 1752. M. en 1835. Desde muy temprana edad manifestó tan felices disposiciones para la Música, que su padre, aficionado entusiasta, creyó debía poner de su parte cuanto pudiera para desarrollar la vocación de su hijo. Clementi fué colocado bajo la dirección de Buroni, maestro do capilla de Roma, quien le enseñó solfeo cuando apenas Clementi contaba seis años de edad. A los siete le enseñó Cordicelli el clavicordio y armonía. No había cumplido nueve años cuando se presentó á hacer oposiciones á una plaza de organista, que obtuvo después de un brillante examen. Pasó entonces á la escuela de Santarelli, notabilísimo profesor de canto, y dos años después á la de Carpini, considerado como uno de los mejores contrapuntistas de Roma. Catorce años tenía Clementi cuando pasó por Roma lord Beckford, quien tuvo ocasión de oirle y, tan maravillado quedó ante el talento de aquel niño, que suplicó á su padre le permitiese llevarle á Inglaterra, ofreciéndole un brillante porvenir y una fortuna asegurada. El padre de Clementi cedió á las repetidas instancias del lord, quien le llevó á Dorsetshire. Allí se entregó Clementi al estudio profundo de las obras de Bach, de Hœndel y de Scarlatti, que desarrollaron su gusto y perfeccionaron su ejecución. A los dieciocho años no solamente sobresalía como pianista sobre todos los artistas contemporáneos, sino que había escrito la sonata que sirvió de tipo á todas las sonatas futuras. Grandes elogios recibió aquella composición y Bach, juez competente en esta materia, fué uno de los que más la elogiaron. La reputación que adquirió Clementi con la publicación de su obra le obligó á salir de Doretshire é ir á establecerse á Londres. A su llegada á aquella ciudad ingresó en el Teatro de la Opera con el cargo de acompañante, y la frecuente audición de los mejores cantantes italianos de la época depuró su gusto, mejoró su estilo, pulió su ejecución y le dió esa manera suave de cantar y de frasear, que pocos atistas han poseído después de él. En 1780 Clementi, siguiendo el consejo de algunos amigos, se trasladó á París, en donde se hizo oir en público produciendo un entusiasmo indescriptible. Tuvo el honor de dar un concierto ante la reina María Antonieta, quien le dió pruebas de su profunda satisfacción. Al año siguiente fué á Viena, en donde trabó relaciones de estrecha amistad con Haydn, Mozart y todos los artistas célebres de la capital. El emperador José II, apasionado entusiasta de la Música, no se cansaba de oir á Clementi y pasó con él y Mozart horas enteras, oyéndoles tocar el piano alternativamente. Clementi escribió en Viena nueve sonatas, y á su regreso á Inglaterra dió a la luz pública su famosa *Tocata*. En 1784 volvió á Francia, en donde obtuvo una acogida tan entusiasta como en su primer viaje, y después volvió á Londres, en donde permaneció hasta 1802. Se dedicó entonces al profesorado y no pudo admitir todos los discípulos que se le presentaron, á pesar del elevado precio que puso á sus lecciones. Durante este tiempo compuso sus obras desde el número 15 al 40 y su *Introducción al arte de tocar el piano*. En 1800 una quiebra lo hizo perder una gran parte de su fortuna. Para reparar esta pérdida se asoció á unos ricos comerciantes y fundó una Sociedad para la fabricación de pianos y venta de música. El éxito más feliz coronó su empresa, y su casa llegó á ser en poco tiempo una de las primeras de Londres. En 1802 hizo una nueva excursión artística, acompañado de su discípulo Field, uno de los más hábiles pianistas do su tiempo. Después, poseedor de una gran fortuna, y gozando en Inglaterra de gran consideración y respeto, abandonó los negocios y se retiró al campo en busca del descanso que necesitaba después de una vida tan agitada. En un viaje que hizo á Londres, Crammer, Moscheles y otros artistas dieron un banquete en honor de Clementi, el patriarca del piano como se le llamaba. Al finalizar el banquete suplicaron al maestro que tocara el piano, y causó admiración por la frescura de sus ideas y, sobre todo, por su maravillosa ejecución. Poco tiempo después de esta velada murió Clementi, á los ochenta años de edad. Las composiciones de esto artista insigne brillan por su limpidez y corrección; puede reprochárselas carencia do pasión; pero, como pianista, cuantos elogios se hagan de él serán pálidos, y los más renombrados artistas están de acuerdo en proclamarle el jefe de la mejor y más pura escuela de tocar el piano. Sus obras son ciento seis sonatas divididas en treinta y cuatro obras; una *Tocata* célebre, piezas características del género de los grandes maestros, tres caprichos, una fantasía, veinticuatro valses y muchas sinfonías y oberturas á gran orquesta. Además, la obra ya citada *Introducción al arte de tocar el piano*.

CLEMENTINA (del nombre del Papa Clemente V, autor de las Constituciones que forman esta colección): f. Cada una de las Constituciones de que se compone la colección del Derecho canónico publicada por el Papa Juan XXII el año de 1317.

> Como lo dice el Papa Clemente V en la CLEMENTINA *pastoralis*.
>
> P. FR. JUAN MÁRQUEZ.

– CLEMENTINAS: pl. La colección compuesta de dichas Constituciones. Está dividida en cinco libros, subdivididos en títulos y capítulos.

> El Sumo Pontífice Juan XXII promulgando las CLEMENTINAS, incluyó aquella en la CLEMENTINA *si Dominum de reliquiis*.
>
> JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA.

CLEMENTINO, NA: adj. Lo concerniente ó perteneciente á algún Papa llamado Clemente.

– CLEMENTINA (LIGA): *Hist.* Conócese con este nombre la coalición de Francia, Florencia, Venecia y el duque de Milán, patrocinada por el Papa Clemente VII, preparada por la reina Luisa de Saboya, madre de Francisco I, y organizada por el canciller milanés Jerónimo Morón, contra los españoles. También se llamó *Santa*.

La victoria de los imperiales en Pavía y la prisión de Francisco I había puesto la Italia á merced del emperador. A ser más sólido el poderío de éste, no sólo Italia, mas Europa hubiera tenido fundamento sobrado para considerarse en peligro de ser absorbida por aquel gran poder que tan rápidamente se había levantado. Disponía Carlos V de muy escasas tropas, y aun éstas de diferentes nacionalidades, indisciplinadas y mal pagadas, de suerte que en realidad sólo era temible por la desunión y el poco ardimiento de sus enemigos. Tuvo bastante serenidad la reina Luisa de Saboya para no desmayar, á pesar del desastre sufrido, y la necesaria perspicacia para comprender que si acertaba á explotar el temor que á los estados italianos inspiraba el emperador, y á unirlos contra éste, la victoria de Pavía podía quedar neutralizada. Al efecto, se acercó á la frontera de Italia, instalándose en Lyón, desde donde supo ganar silenciosamente á los venecianos y al Papa. Reclutaron éstos hasta 10000 suizos, mas con tal reserva que el Papa simulaba al mismo tiempo un pacto con Carlos V, y éste, por lo general tan bien informado, nada sospechó. Encontró la reina un hábil aliado en Jerónimo Morón, canciller de Nápoles, el cual, de enemigo de los franceses, habíase convertido en adversario de los españoles, por la sola razón de que para él era sospechoso cualquier poder exterior que amenazase extenderse por toda Italia. Era su anhelo, como el de todos los políticos italianos, emancipar á su patria del yugo extranjero, y siendo el español el que pesaba sobre gran parte de ella, contra él encaminó sus esfuerzos. Halló una ocasión en extremo favorable de lograr lo que se proponía. El marqués de Pescara y el virrey de Nápoles, Lannoy, habíanse disgustado profundamente. Lannoy había hecho trasladar á Madrid al rey Francisco I sin haber dado previamente conocimiento de ello á Borbón ni á Pescara. El de Borbón, temiendo que Lannoy le usurpara parte de los laureles ganados en Pavía, vínose también á Madrid en seguida, mientras Pescara permanecía al frente del ejército, quejoso del emperador y furioso contra el virrey. Morón aprovechó este descontento para encender los celos del vencedor de Pavía, insinuándole la idea de que en ninguna empresa podía ganar tanta gloria como en la de expulsar do Italia á los extranjeros. Prometióle además la formación de una Liga en la que entraran Venecia, Florencia, Milán, el Papa y Francia, la jefatura de ella, y, por último, la corona de Nápoles. Pescara era ambicioso, y se sentía mal remunerado; no podía ser, por lo tanto, más tentadora para él la proposición. Dudó al principio y aun consultó el caso con teólogos y moralistas, pero, aunque la respuesta fué favorable á la traición, Pescara se decidió por último á revelarlo todo á Carlos V, tal vez porque esperara que éste le concediera el ducado de Milán. Algo de lo que se tramaba había llegado al fin á oidos del emperador. Encargó á Pescara que continuara las negociaciones con objeto de sorprender á los conspiradores. En efecto, Morón fué preso y Francisco Sforza despojado de su ducado, excepto de los castillos de Milán y Cremona. No creyó prudente Carlos atacar por el momento á los coligados, antes bien trató de engañar á los que habían pretendido engañarle entablando negociaciones con el Papa acerca de si debía heredar el ducado de Milán el duque de Borbón ó D. Jorge de Austria, hijo natural de Maximiliano, decidiéndose por el primero. Poco después murió Pescara sustituyéndole el duque de Borbón en el mando en jefe del ejército imperial.

Francisco I vino á dar impulso á la Liga, apenas puesto en libertad. Escribió al rey de Inglaterra aprobando el tratado concluído entre él y la regente de Francia. Al propio tiempo escribió al Papa y á Venecia exhortándoles á unirse á él para arrojar de Italia á los imperiales. En Cognac se firmó (22 de mayo de 1526) una alianza que se llamó Liga Clementina ó Santa, entre Francia, Venecia, Milán y el Papa, adhiriéndose á ella después el rey de Inglaterra. Los aliados debían levantar un ejército de 40000 hombres, señalándose á cada uno el contingente que debía aportar. El primer acto de hostilidad partió del Pontífice. Usando de su facultad de atar y desatar, relevó al rey de Francia del juramento de cumplir lo estipulado en el tratado de Madrid. Carlos V, lejos de ceder, envió al rey de Francia una embajada compuesta del virrey Lannoy y Fernando de Alarcón, intimándole á que cumpliera su juramento ó se restituyera á la prisión. Francisco I mandó conducir á presencia de los embajadores á los representantes de los estados de Borgoña, manifestándoles que el emperador exigía la cesión de aquel país. Respondieron que si el rey había consentido en desmembrar el reino entregando parte de él al extranjero, ellos estaban dispuestos á defenderlo con las armas en la mano. Era evidente que en todo aquello había mucho de comedia. Francisco I ofreció en vez de la Borgoña 2000000 de escudos, pero Lannoy y Alarcón exigieron el cumplimiento de lo pactado.

Carlos desplegó la mayor actividad en prepararse para la guerra reforzando su ejército de Italia, á pesar de que, según costumbre, carecía de dinero. Francisco I, dado á los placeres, hubiera preferido la paz a la guerra, de suerte que en vez de aprestos militares sólo respondía á las excitaciones de los coligados con promesas vagas. Sólo al cabo de algún tiempo dispuso que una escuadra francesa mandada por el español Pedro Navarro pusiera sitio á Génova con auxilio de las naves de Venecia. Entre tanto el duque Sforza, cada vez más apretado en Milán por el de Borbón, logró escapar á duras penas dejando su ciudad en manos de éste.

El Papa Clemente fué quien primero tuvo que arrepentirse de haber formado parte de la Liga Santa ó Clementina. Escribió al emperador quejándose de la conducta de éste. Carlos no sólo le contestó agriamente, sino que se creó en Roma un partido á cuyo frente se puso el cardenal Colonna, enemigo del Pontífice. Además se dirigió al Colegio de Cardenales en pliego cerrado rogándoles que, si Su Santidad se negaba á convocar un concilio general, lo hiciesen ellos. Por las armas descargó después sobre Clemente otro golpe más duro. El cardenal Colonna, don Hugo de Moncada y el duque de Sessa, urdieron una conspiración para expulsarle de Roma. Una noche penetraron en la ciudad 3000 imperiales mandados por el propio Moncada y apellidando

libertad. El Papa, aterrado y sin defensores, huyó á refugiarse en el castillo de Sant'Angelo. El Vaticano, la iglesia de San Pedro y parte del Burgo fueron saqueados. El Papa tuvo que rendirse comprometiéndose á admitir en su gracia á los Colonna y retirar su ejército de Lombardía. Moncada con el suyo pasó á Nápoles. Al propio tiempo el ejército imperial era reforzado con 12000 alemanes mandados por Frundsberg. El duque de Urbino, general de los aliados, tuvo que levantar el sitio de Génova. Lannoy y don Fernando de Alarcón pasaron á Nápoles con 7000 españoles. Tuvo entonces el Papa la desdichada idea de quebrantar la tregua despojando á los imperiales y á los Colonna de varias plazas. Mandaba el ejército español el duque de Borbón, y aunque disponía de tropas bastantes, carecía de dinero para pagarlas sus atrasos, que eran muchos. Las Cortes de Valladolid acababan de negar recursos al emperador, y, por lo tanto, no había esperanza alguna de atender á las naturales exigencias de aquella gente. El de Borbón había acudido á todos los medios imaginables para obtener del país que ocupaba el dinero necesario. Cometíanse toda suerte de desmanes, y llegó á darse tortura á los habitantes para obligarles á entregar su última moneda. Los alemanes sobre todo mostrábanse impacientes é indisciplinados. En estas circunstancias la marcha de Borbón sobre Roma imponíase como un recurso á la vez militar y económico. De aquí que, cuando Lannoy, que había concertado una tregua con el Pontífice, le prohibió seguir adelante, respondiera que sólo del emperador recibía órdenes. Las tropas romanas apenas pudieron resistir el choque de aquella muchedumbre de soldados, bravos, aguerridos, mandados por los mejores generales de su tiempo é impulsados además por la miseria. El duque de Borbón murió en el asalto. Era muy querido de los suyos, y su muerte contribuyó á exasperarles más. Roma fué saqueada durante muchos días, profanados los templos, violadas las religiosas, incendiados muchos edificios, etc. El botín obtenido por los asaltantes fué inmenso. Enorme sensación produjo en toda Europa la noticia de esta atrevida jornada. El emperador se creyó obligado á sincerarse declarando que no había ordenado tales horrores y haciendo votos por la libertad del Pontífice, á quien mantenía prisionero. Mas el efecto material se logró por completo. Clemente capituló: ofreció 400000 escudos para la paga de las tropas, entregar varias ciudades y plazas fuertes, y continuar prisionero hasta el total cumplimiento de lo pactado. Francia é Inglaterra reclamaron la libertad del Pontífice. Los aliados intentaron un supremo esfuerzo contra el emperador. Lautrec, general del ejército francés, obtuvo al principio algunas ventajas auxiliado por Doria. Se apoderó de Génova, Alejandría, Pavía, y dirigióse después sobre Roma como para libertar al Papa. Libertóse éste por sí mismo, pues logró fugarse (9 de diciembre de 1527) marchando al campo de la Liga. Prestábase ya Carlos V, en vista de las reclamaciones de Enrique VIII y Francisco I, á modificar el tratado de Madrid. Mostróse el de Francia demasiado soberbio, respondióle en tono destemplado el emperador negándose á nuevas concesiones y calificándole de *lasche et meschant* por haber faltado á lo estipulado cuando se hallaba prisionero. Francisco I le envió un cartel de desafío que el emperador admitió. Siguiéronse mensajes y manifiestos llenos de inculpaciones, pero el duelo no se verificó, «quedando, como muy bien dice Alcalá Galiano en su *Historia de España*, por el rey de Francia la falta de cumplimiento, sin que esto deba mirarse como tacha de su valor, que era indudable, ni como elogio de su cordura que era poca, sino como mero efecto de casualidad, habiendo de ser de alguno la culpa de que se quedase en palabras aquella lid ridícula é imposible.»

Lautrec pensó caer sobre Nápoles mientras los imperiales se hallaban en Roma; ganáronle la mano éstos, abandonando la desolada capital del catolicismo y encerrándose en Nápoles al mando del príncipe de Orange. Sitiada la ciudad por Lautrec, pronto vió éste su ejército diezmado por la peste. Por otra parte, Francisco I, entregado en París al libertinaje, para nada se cuidaba de sus tropas. Auxiliaba muy eficazmente á los franceses la escuadra genovesa mandada por Filipino Doria, sobrino del almirante. Salió contra ella la española mandada por Moncada y el marqués del Vasto, pero fué batida, quedando prisionero el del Vasto y muerto Moncada. Quiso la buena fortuna de los españoles que á poco de esto se disgustase Doria con Francisco I, y pasase al servicio del emperador con los buques genoveses que tenía á sus órdenes. El apoyo de estas naves, varias salidas de los sitiados, y la muerte de Lautrec causada por la peste, desorganizaron y aniquilaron el ejército francés, dejándole reducido á 4000 hombres sin armas ni bagajes, que tuvieron que capitular. Al mismo tiempo Antonio de Leiva derrotaba á los franceses en el Milanesado. Génova se libertó también del yugo francés gracias á Doria.

La Liga estaba, pues, vencida. Comprendiéndolo así el Pontífice hizo un tratado de paz y alianza con el emperador en el cual se estipuló: que el ejército imperial pasaría libremente por las tierras del Papa; que éste pondría la corona imperial en las sienes de Carlos; que le concedería la investidura del reino de Nápoles, sin otro feudo que una hacanea blanca cada año; que la causa de Sforza se sometería al fallo de jueces imparciales; que los asaltantes y saqueadores de Roma serían absueltos; que el emperador, su hermano Fernando y el Papa, unirían sus esfuerzos para traer á los luteranos á la fe; que en cambio el emperador restituiría á la Santa Sede las ciudades que los venecianos y el duque de Ferrara le habían quitado; que restablecería en Florencia el gobierno de los Médicis y daría en matrimonio su hija natural, Margarita, al bastardo Alejandro Médicis. Mas no sólo el Papa deseaba la paz. Italia estaba arruinada, especialmente la Lombardía. Francia había perdido la flor de sus soldados y de sus generales, y el mismo emperador carecía, según costumbre, de dinero. La reina Luisa de Saboya, madre de Francisco I, y Margarita de Austria, tía del emperador, se avistaron en Cambray, y sin pompas ni etiquetas pactaron las bases de la paz, que se llamó de Cambray ó de las Damas (agosto de 1529). Francisco I se obligó á pagar 200000 ducados de oro por el rescate de sus hijos; reconoció los derechos de España sobre el Milanesado, Flandes, Artois, Milán, Nápoles, Génova, y hasta sobre la misma Borgoña, si bien este país no debía ser restituído inmediatamente al emperador. Este tratado no menos humillante que el de Madrid, desacreditó al rey de Francia y estableció la superioridad de Carlos V. En resumen, la Liga Clementina ó Santa sólo sirvió para devastar la Italia, dar al mundo espectáculos como el del saqueo de Roma, y haber demostrado que España era la primera potencia de entonces y el emperador Carlos el primer político de su tiempo.

CLÉMIDO (del gr. κλεμμύς, tortuga): m. *Zool.* Género de reptiles de la subclase de los quelonios ó tortugas, familia de los émidos. Comprende este género, denominado también *Emys*, especies muy diversas, en las que el espaldar, provisto de placa cervical y dos dobles placas caudales, es ligeramente abovedado; el peto forma una sola pieza compuesta de doce placas y está unido con el espaldar por un ligamento óseo; las placas de los hombros y las de las caderas existen. Los pies anteriores tienen cinco uñas y en algunas especies sólo hay cuatro; en los posteriores se encuentran siempre cuatro; el desarrollo de las membranas natatorias varía mucho; la cola es larga y carece de punta córnea. La cabeza está cubierta de una piel lisa, que á veces se divide en pequeñas placas; varias escamas de forma variada y sobrepuestas cubren los antebrazos.

Son notables las especies *C. cáspica*, que se halla en el Mar Caspio, en Grecia y en Dalmacia, *C. picta*, y *C. geográfica*, en la América del Norte.

CLENÁCEAS (del gr. χλαῖνα, manto): f. pl. *Bot.* Familia de acotiledóneas polipétalas hipoginas, establecida en 1806 por Dupetit-Thouars, y que según él no comprende más que cuatro géneros de Madagascar. Recientemente se ha descrito un quinto género, y hoy se conocen algunas especies nuevas de los géneros admitidos por Dupetit-Thouars. Este grupo es de todos modos muy limitado, puesto que sólo comprende una docena de plantas. No se puede formar idea exacta de su organización, sino estudiando primero un género tipo, tal como el *Leptolæna*, cuyas flores son regulares y envueltas cada una en una especie de saco más ó menos grueso y carnoso; su abertura se presenta cortada en cinco ó seis dientes, persistente y muy desarrollada alrededor del fruto. El cáliz está formado de tres sépalos imbricados ó torcidos, y la corola de cinco pétalos también torcidos.

Esta diferencia entre el número de piezas del cáliz y de la corola ha sido indicada como el carácter distintivo más importante entre las clenáceas y las familias próximas; hoy ha perdido mucho su valor.

Los *Leptolæna* tienen dentro de la corola un tubo corto que ha sido considerado generalmente como disco. En su base se insertan diez estambres; cinco de ellos, más largos, están superpuestos á los pétalos y los demás alternos. Cada uno de ellos está formado por un filamento libre y una antera bilocular é introrsa. El gineceo, súpero, se compone de un ovario de tres celdas alternisépalas, coronado por un estilo de ancha cabeza estigmatífera, envasado, trilobulado, que en realidad es un cornete cóncavo, de dentro del cual salen tres masas verticales que son la continuación de los tabiques del ovario. En cada una de las celdas se encuentran dos óvulos colaterales insertos en el ángulo interno, descendentes, de micropilo superior y exterior. El fruto es seco, indehiscente, rodeado del pequeño cáliz en saco engruesado; generalmente no contiene más que una semilla descendente, de albumen grueso y de embrión vuelto. Son arbustos de Madagascar, de hojas alternas, acompañadas de dos estípulas laterales caducas. Sus flores están dispuestas en racimos ramificados de cimas.

Los *Sarcolæna*, que son del mismo país, tienen la misma organización general que los *Leptolæna;* pero sus estambres son en número indefinido en vez de ser doble del número de los pétalos, y su fruto capsular es de tres celdas.

Los *Schizolæna* son también de Madagascar y tienen como los *Sarcolæna* estambres en número indefinido; pero sus óvulos son numerosos en cada celda, y en el mismo involucro, que crece después de la floración, y concluye por presentarse recortado en los bordes, se encuentran un par de flores en vez de una sola.

En los *Rhodolæna*, que son bastante mal conocidos, el involucro es igualmente bifloro y formado de dos pequeñísimas brácteas. Los estambres son en número indefinido é insertos dentro de un disco circular. Cada una de las tres celdas ovarias contiene en su ángulo interno cuatro óvulos dispuestos en dos series. El fruto es desconocido y la única especie de este género *(Rhodolæna altivola)* es de Madagascar, donde se la ve trepando por los troncos de los árboles, presentando un aspecto muy elegante.

Á los géneros precedentes *Sarcolæna*, *Leptolæna*, *Schizolæna* y *Rhodolæna* ha añadido Baillón en 1872 un nuevo tipo muy singular con el nombre primero de *Scleroolæna*, que se cambió después en el de *Xyloolæna*. El origen de todos estos nombres es el siguiente. El fruto tiene tres celdas, es polispermo y está encerrado, en la madurez, en un saco leñoso, de paredes resistentes, del tamaño y forma de un huevo de paloma, en el cual se penetra por una abertura circular, cuyo borde está guarnecido por una franja formada de pelos peniciIados.

Las grandes afinidades que se han hallado entre las clenáceas y las ternstremiáceas, hacen que aquéllas no deban considerarse como una familia particular, sino como una tribu ó serie de las segundas.

CLENIÍNOS (de *clenio*): m. pl. *Zool.* grupo de insectos coleópteros pentámeros que constituyen una subfamilia de la familia de los carábidos. Es tipo de este grupo el género *Chlænius*.

CLENIO (del gr. χλαῖνα, manto): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los carábidos, familia de los cleniínos. Se caracteriza por tener cuerpo alargado; pies anteriores del macho con dos ó tres artejos anchos, redondeados ó cuadrados; artejo terminal de los tarsos cilíndrico; diente del menton hundido en las puntas; élitros generalmente verdes. Es notable la especie *Chlænius vestitus*.

CLENOMICETO (del griego χλαῖνα manto, y μύκης, hongo): m. *Bot.* Hongo gasteromiceto, en el que una envoltura común ó capa contiene conceptáculos secundarios.

CLENTAURO: *Biog.* Toqui araucano. Vivió en el siglo XVII. Fué elegido para aquella dignidad en 1656. Se apoderó de muchas plazas que poseían los españoles y causó grandes daños á

éstos incendiando la ciudad de Chillan. Abdicó el mando poco antes de su muerte.

CLEOBIANOS: m. pl. *Hist. ecles.* Nombre dado á los partidarios de una herejía del siglo I; esta herejía, que se extinguió casi al nacer, tuvo, según parece, por iniciadores y jefes á un tal Cleobio y su compañero Simón, los que se dice que escribieron algunos libros bajo el nombre de Jesucristo para engañar á los cristianos. Hegesipo y Teodoreto, que hablan de los *cleobianos*, no especifican las doctrinas ú opiniones por las que se distinguieron, pero se supone que sostenían que el mundo no era obra de Dios, sino de los ángeles, y que los profetas habían sido unos impostores.

CLEOBIO ó CLEÓBULO: *Biog.* Hereje que vivió en el siglo I de la era cristiana. Fué compañero de Simón, cuyos errores compartía. Fué después jefe de una secta á la cual dió su nombre: la de los cleobianos. Negaba la autoridad de los profetas, la omnipotencia de Dios y la resurrección. Decía que el mundo había sido creado por ángeles ó demonios, espíritus inferiores á Dios, pero superiores á los hombres. Pretendía además que Jesucrtsto no había nacido de una virgen.

CLEOBULIA (de *Cleóbulo*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Leguminosas amariposadas, serie de las fasoleas, representado por un arbusto voluble del Brasil, cuyas flores apenas se diferencian de las de los verdaderos *Dioclea* mas que por su pequeñez y por sus alas muy cortas; su estilo es imberbe, truncado y estigmatífero hacia el dorso; su cubierta es ancha, lineal, comprimida, con la sutura superior apenas engrosada; sus hojas son plumosas, trifoliadas, estipuladas, provistas de pequeñas estípulas, y las flores, acompañadas de brácteas y bracteolas, están dispuestas en racimos nudosos, fasciculados, en la axila de las brácteas.

CLEOBULINA: *Biog.* Hija de Cleóbulo de Lindes. Vivía en el siglo VI a. de J. C. Según Plutarco había nacido en Corinto y se llamaba Enmetis. Tan notable por sus cualidades morales como por sus talentos poéticos, compuso enigmas que gozaron de gran celebridad. Ateneo cita una comedia de Cratino titulada Κλεοβουλῖναι, la cual tiene por protagonista á la hija de Cleóbulo.

CLEÓBULO: *Biog.* Uno de los siete sabios de Grecia. Era hijo de Evagoras. N. en Lindes, en la isla de Rodas, y vivía 560 años a. de J. C. Según Clemente de Alejandría, fué rey, y según Plutarco, tirano de su ciudad natal. Por una carta suya dirigida á Solón y conservada por Diógenes de Laercio, se ve, sin embargo, que Lindes tenía un gobierno democrático. Pueden conciliarse estas diversas aserciones suponiendo que la autoridad soberana había sido delegada en Cleóbulo por el pueblo. Este filósofo tomó una gran parte de su doctrina de los egipcios, y compuso poemas líricos y enigmas (γρῖφος) en verso. Según el mismo Diógenes de Laercio, suyo es el epitafio de Midas, atribuído á Homero, y el enigma sobre el año, que se tenía por de Cleobulina, hija de Cleóbulo.

CLEOCARES: *Biog.* Orador griego. N. en Miricea, en la Bitinia, y vivía unos 300 años antes de J. C. Era contemporáneo de Demócares y de Arcesilao, y Rutilo Lupo nos ha conservado una lista de sus discursos. Escribió también un tratado de Retórica, en el cual compara á Isócrates y á Demóstenes, llamando al primero un atleta y al segundo un soldado. No queda hoy vestigio alguno de las obras del orador griego, ni por tanto se puede juzgar del mérito de ellas.

CLEÓCRITO: *Biog.* Ateniense, heraldo de los misterios. Vivía por los años de 404 a. de J. C. Desterrado de Atenas por los treinta tiranos, se mezcló á los proscriptos que, bajo la dirección de Trasíbulo, derrotaron el gobierno oligárquico de Critias y de sus colegas. Después de la batalla de Muniquia los dos partidos pactaron una tregua para enterrar á los muertos, y, como con este motivo los soldados de uno y otro campo se empeñaran en animados diálogos, Cleócrito, que estaba dotado de una poderosa voz, aprovechó la ocasión para dirigir á los soldados de los tiranos un discurso que Jenofonte nos ha trasmitido. A creer las burlas de Aristófanes, Clearco tenía una figura ridícula y risible; pero sobradamente se sabe que el gran poeta cómico se curaba poco de la verdad cuando se trataba de ridiculizar á algún individuo del partido democrático.

CLEODEMO: *Biog.* Médico griego. Vivía en el primer siglo de la era cristiana. Plutarco, que le coloca en su *Banquete de los siete sabios*, pretende que Cleodemo empleaba las ventosas con más frecuencia que ninguno de los médicos de su tiempo, y que puso aquel remedio de moda.

— CLEODEMO: *Biog.* Ingeniero griego. Vivía hacia el año 260 de la era cristiana y fué encargado, en unión del arquitecto Ateneo, de fortificar las ciudades del Imperio, amenazadas por los godos. Según Gibbón, este personaje es el mismo Cleodemo de Atenas, que en 267 arrojó á los godos de aquella ciudad.

— CLEODEMO MALCO: *Biog.* Historiador de época incierta. Escribió una *Historia de los Judíos*, citada por Alejandro Polistor. Algunos pretenden que *Malco* tiene en siríaco la misma significación que *Cleodemo* en griego.

CLEODORA: f. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, terópodos, tecosomátidos, de la familia de los hialícidos que se caracteriza por tener concha delgada en forma de pirámide triangular; cara dorsal aquillada; abertura sencilla triangular; vértice agudo. Comprende especies actuales y fósiles desde el terciario. Es notable la especie viviente *C. pyramidula*, de los mares de Indias.

— CLEODORA: *Mit.* Una de las danaidas ó hijas de Danao. Casó con Lyxus á quien mató en la noche de bodas, siguiendo en esto el ejemplo de sus hermanas. Según otra traducción de la Fábula, Cleodora y sus hermanas, antes de su himeneo, fueron arrebatadas por las arpías.

CLEOETAS: *Biog.* Escultor y arquitecto griego. Vivía por los años de 450 a. de J. C. Tuvo un hijo llamado Aristocles. Visconti, confundiendo á este Aristocles con un artista sicionense del mismo nombre, hermano de Canacho, ha supuesto que Cleoetas había nacido en Sicione, y siguiendo la misma confusión, Thiersch creyó que este artista vivía hacia la olimpiada 61.ª (552 antes de J. C.); pero estos errores quedan destruídos comparando dos pasajes de Pausanias (VI, 3, párr. 4 y VI, 9, párr. 1), en donde se prueba que Cleoetas era ateniense. Una inscripción griega de la 86.ª olimpiada (452 a. de J. C.) nos dice que era discípulo de Fidias, que siguió á su maestro á Olimpia, y que dirigió la construcción de la famosa barrera (ἄφεσις), situada á un extremo del estadio. Entre las obras de Cleoetas se cita también una estatua de un guerrero, colocada en el Acrópolis de Atenas.

CLEOFÁNIDOS (de *cleofano*): m. pl. *Zool.* Familia de insectos lepidópteros noctuelinos que se caracteriza por tener el collar formando una especie de capucha vertical como los cuculiados, pero con el abdomen más corto y las alas no lanceoladas. Comprende esta familia los géneros *Cleophana* y *Xylocampa*.

CLEOFANO (del gr. κλέω, ser celebrado, reputado, y φανός, brillante, bello, magnífico): m. *Zool.* Género de insectos lepidópteros, noctuelinos, de la familia de los cleofánidos.

CLEOFANTO: *Biog.* Artista corintio á quien se atribuye la invención del arte de la Pintura. Es inútil tratar de fijar la época en que vivía este personaje mítico, bastando recordar que, según una tradición conservada por Plinio, Cleofanto fué el primero que concibió la idea de aplicar al dibujo el color, y que siguió á Demarates en su huída de Corintio á Etruria.

— CLEOFANTO: *Biog.* Médico griego. Vivía en los comienzos del tercer siglo a. de J. C. Fué maestro de Antígenes y fundó una doctrina médica, de que hablan Galeno y Celio Aureliano, pero cuyos principios no nos son bien conocidos. Asclepiades tomó de él el modo de administrar el vino como remedio de las fiebres intermitentes.

CLEOFÁS (SAN): *Biog.* Fué contemporáneo de Jesucristo. Según los antiguos Padres de la Iglesia, San Cleofás era hermano de San José é hijo, como él, de Jacob. Fué padre de San Simeón, obispo de Jerusalén, de Santiago el Menor, de San Judas y de José. Cleofás había casado con María, hermana de la Virgen; por tanto se le consideraba como tío de Jesucristo, á sus hijos como primos hermanos, y á todos como sus más fieles discípulos. A los tres días de muerto, Jesucristo se apareció á Cleofás, que se dirigía á Emmaus, de donde volvió á dar la buena nueva á los Apóstoles que se hallaban reunidos en Jerusalén. Desde este acontecimiento no se sabe lo que hizo San Cleofás el resto de sus días. Usuardo y Adán dicen que fué martirizado por los judíos, y San Jerónimo supone que se retiró á Emmaus. Los latinos dedican á San Cleofás el 25 de septiembre, y los griegos le mencionan el 30 de octubre y le dan el título de Apóstol.

CLEOFIS: *Biog.* Reina de un pueblecillo de la India. Después de haber destruído Alejandro la monarquía de los persas, llevó sus armas victoriosas hacia el Indo. Los príncipes de aquellas comarcas saliéronle al encuentro y se sometieron á él, llamándole el tercer hijo de Júpiter, llegado á aquel país. El pueblecillo en que reinaba Cleofis quiso defenderse, pero conociendo que no podría resistir, se rindió también. Alejandro trató bondadosamente á los habitantes de aquel país, por consideración á la reina, por quien sintió cierta inclinación. Se dice que tuvo de ella un hijo, que fué después rey de las Indias y que se llamó Alejandro. Según Marco Polo aún había en su tiempo descendientes de Alejandro y de Cleofis que reinaban en una provincia llamada Balascia.

CLEOFONTE: *Biog.* Poeta trágico griego de época incierta. Aristóteles le cita. Suidas da los títulos de diez obras suyas que no han llegado hasta nosotros.

— CLEOFONTE: *Biog.* Demagogo ateniense. M. en 405 a. de J. C. Según Aristófanes, era de condición oscura y tracio de origen. Eliano también menciona la bajeza de su nacimiento, siendo éste uno de los puntos en que fué atacado por Platón el Cómico en una comedia titulada *Cleofón*. Se mostró violento enemigo de la oligarquía, y sostuvo contra Critias, uno de los jefes de aquel partido, una lucha de que se ocupa Aristóteles. Como los demás jefes de la democracia, aprovechó todas las circunstancias para rechazar las proposiciones de paz de los esparciatas, y no sólo en tres distintas ocasiones hizo votar contra los intereses de Atenas la continuación de aquella guerra, sino que hasta llegó á provocar la condenación á muerte de algunos amigos de la paz. La vivacidad con que defendió las opiniones populares le expuso á las burlas de Aristófanes y á las alusiones de Eurípides. Durante el sitio de Atenas por Lisandro, en 405, el Consejo de los Quinientos, cuya mayoría pertenecía al partido oligárquico, fué denunciado por Cleofonte como una asamblea de conspiradores y de traidores. Irritados por aquella agresión, los quinientos, á propuesta de Sátiro, mandaron encarcelar al denunciador y le entregaron á la justicia como reo del delito de no haber cumplido su servicio militar. Como esta acusación no era más que un pretexto, se comprendió fácilmente que un tribunal regular no tendría más remedio que absolverle, y, para evitarlo, un tal Nicomaco, encargado de compilar las leyes de Solón, fué comprado por los enemigos de la demagogia y falsificó una ley aplicable al caso y por la que un consejo especial podía juzgar al reo. Esta ley fué promulgada el mismo día del juicio, y Cleofonte, condenado á muerte, sufrió en el acto la sentencia. Aquella verdadera iniquidad despertó una viva oposición en el pueblo que produjo un tumulto merced al cual pudieron escaparse cuatro cómplices de Cleofonte, como él condenados á muerte. Tal fué el fin ilegal del demagogo que había sucedido á Cleón en el arte de conmover y dominar á las masas de Atenas. Si diéramos crédito á Aristófanes concluiríamos que en la vida privada fué Cleofonte desordenado é inmoral; pero en cambio Isócrates le coloca con Hipérbolo entre las gentes honradas de los buenos tiempos, y Andocidas le llama simplemente el *constructor de liras*. Este último detalle indica que el oficio ó profesión del célebre demagogo era la fabricación de instrumentos músicos, así como Cleón se dedicaba al curtido de pieles. A pesar de las injurias de los poetas cómicos no se le puede colocar en la línea de aquellos demagogos que no veían en la política más que la ocasión de enriquecerse, y que hacían tráfico de su elocuencia, puesto que después de haber dirigido durante muchos años la pública opinión, murió en una verdadera pobreza.

CLEOMA (del gr. κλεομή, nombre de una planta): f. *Bot.* Género de Caparidáceas, serie de

las cleomeas, de que forma el tipo. Sus caracteres son: flores regulares hermafroditas; receptáculo cónico; cuatro sépalos libres ó en parte unidos, valvares ó ligeramente imbricados; cuatro pétalos alternos, libres, imbricados ó torcidos; estambres ordinariamente seis, á veces de cuatro á doce, libres; anteras biloculares introrsas, que se abren por hendiduras longitudinales; ovario libre, sesil ó estipitado, á veces muy largamente unilocular, de dos placentas pluriovuladas; estilo muy corto; estigma aplanado, ancho; óvulos incompletamente campilótropos; cápsula ordinariamente alargada, siliciforme, dehiscente en dos valvas que dejan al descubierto las dos placentas; semillas albuminadas; hierbas ó subarbustos lampiños ó glandulosos, de hojas alternas, simples ó compuestas, de flores ordinariamente en racimos á veces solitarios. Se conocen unas cien especies, divididas en dieciséis secciones, de las cuales los autores han hecho géneros distintos. Casi todas estas especies son originarias de los países tropicales; algunas solamente habitan las riberas del Mediterráneo. Tienen propiedades importantes. La *C. pentaphylla* pasa por tener las cualidades de la coclearia; la *C. triphilla* de Santo Domingo, es antiescorbútica y diurética. Las semillas de la *C. viscosa* se emplean como condimento análogo á la mostaza; las *C. felisa* é *icosandra* se consideran en la India como vermicidas y epispásticas; la *C. frutescens* tiene propiedades tan enérgicas como las cantáridas; la *C. pruriens* tiene pelos irritantes y estornutatorios; las hojas de la *C. pentaphylla* son comestibles y conocidas en Dongolag con el nombre de *Bredas con púa*.

Cleoma gigantea. – Esta especie es un arbusto pubescente y algo viscoso. Las hojas están compuestas de siete hojuelas, provistas en toda su superficie de treinta á cuarenta venas. Crece esta planta en el Mediodía de América. Se emplea como rubefaciente en aquel país.

Cleoma heptafilla. – Planta herbácea, provista de aguijones é hirsuto-viscosa; hojas compuestas de siete hojuelas, menos las florales que son sencillas y acorazonado-redondeadas; silicua más larga que el tecáforo, que es viscoso y pubescente. Crece esta planta en las Indias, y tal vez se confunden con ella otras especies. Tiene olor balsámico, y se usa como vulneraria y estomacal.

Cleoma polygama. – Planta herbácea, lampiña, con las hojas inferiores sencillas, y las restantes compuestas de tres hojuelas que tienen la forma óvalo-lanceolada y son acuminadas y aserradas; silícuas cilíndricas, lampiñas y casi sentadas. Esta planta es indígena de las Antillas y con iguales propiedades que la anterior.

Es notable la *C. espinosa*, Lin., cultivada en los jardines.

CLEOMBROTO: *Biog.* Regente de Esparta, padre del célebre Pausanias, encargado de guardar el istmo en el momento de la batalla de Salamina.

– CLEOMBROTO: *Biog.* Filósofo, académico de Ambracia. Se ignora la época en que floreció. Se arrojó al mar después de una lectura del *Phedon*, de Platón, no para huir de las desgracias presentes, sino para llegar más pronto á la mejor vida que anunciaba el diálogo del gran filósofo ateniense. En el mismo *Phedon* se habla de cierto Cleombroto, discípulo de Sócrates, que se encontraba en Egina en los momentos de la muerte del maestro. Es quizá el mismo personaje que Cleombroto de Ambracia.

CLEOMBROTO I: *Biog.* Rey de Esparta desde 380 á 371 a. de Jesucristo. Era hijo de Pausanias II, y sucedió á su hermano Agesipolis. Hizo dos operaciones desgraciadas contra los tebanos, y fué muerto en la batalla de Leuctres ganada por Epaminondas. Le sucedió su hijo Agesipolis.

– CLEOMBROTO II: *Biog.* Rey de Esparta desde 248 á 240 a. de Jesucristo. Consignió por medio de intrigas destronar á su suegro Leónidas y apoderarse de la corona. Volvió á reinar Leónidas, y Cleombroto debió su vida á la intercesión de su esposa Chilonis, quien le acompañó al destierro.

CLEOMEAS (de *cleoma*): f. pl. *Bot.* Serie de la familia de las Caparidáceas, que presenta los caracteres siguientes: receptáculo comúnmente alargado en cilindro, de inserción hipogínica del periantio y del andróceo; fruto seco, capsular, comúnmente siliciforme, unilocular, dehiscente; hierbas comúnmente anuales. Esta serie contiene los géneros *Cleome* y *Wislizenia*.

CLEOMEDES: *Astron.* Monte de la Luna, situado en el hemisferio occidental y en el austral, y en las proximidades del Mar de las Crisis; próximos á él hay dos cráteres muy pequeños. Llámase también *Cleomedes* el cráter que hay en dicho monte.

– CLEOMEDES: *Biog.* Atleta griego. N. en la isla de Astipalea y vivía por los años de 490 a. de J. C. Pausanias y Plutarco refieren de este modo la historia, ó mejor dicho, la leyenda de Cleomedes. En la lucha del pugilato en unos juegos olímpicos, mató á Icco su adversario; fué juzgado como culpable de no haberse sujetado á las reglas establecidas, y se le privó del premio. Esta sentencia hizo perder la razón al desgraciado atleta, que de vuelta á su patria echó al suelo una columna que sostenía el pórtico de una escuela pública causando la muerte á cerca de sesenta niños. Perseguido por sus conciudadanos que querían lapidarle, se refugió en el templo de Minerva y se encerró en una arca, que dos perseguidores trataron en vano de abrir. Entonces se adoptó el partido de hacerla pedazos; pero realizado esto, no se encontró dentro al atleta. Los astipalios, fueron, en vista de ello, á consultar al oráculo de Delfos, que les contestó: «Cleomedes es el último de los héroes; honradle haciendo sacrificios en su honor como inmortal que es.»

– CLEOMEDES: *Biog.* Astrónomo griego. Vivía á lo que puede suponerse en el segundo siglo de nuestra era. Esta época está, sin embargo, lejos de tenerse por irrecusable, pues mientras unos le hacen vivir en el año 427, otros le suponen muy anterior á tal fecha. Letrone deduce de un pasaje de Cleomedes, que este astrónomo es menos antiguo que Ptolemeo. La obra que le ha dado la reputación de que goza es la titulada *Doctrina circularis de sublimibus*, que apareció por vez primera en latín (Venecia, 1498). Además se atribuye á Cleomedes, entre otras obras, un *Tratado sobre la esfera*.

CLEOMENES: *Biog.* Griego originario de Naucratis, en Egipto. Fué condenado á muerte el año 323 a. de J. C. Fué nombrado por Alejandro Magno nomarca de los distritos árabes del Egipto, y receptor de impuestos de toda aquella comarca; pero no fué, como algunos han supuesto, sátrapa de Egipto, puesto que los otros nomarcas del país quedaron independientes de su autoridad. Con tan odiosa rapacidad desempeñó su cargo, que durante una carestía que asolaba las comarcas vecinas de Egipto, impuso sobre los trigos de aquel país derechos exorbitantes de importación. En otra ocasión elevó por su propia autoridad el precio del trigo de diez dracmas á treinta y dos. Además ordenó á los habitantes de Cánope, que fueran á establecerse á Alejandría, de quienes recibió enormes sumas por revocar tal orden, sin perjuicio de lo cual la puso en vigor poco tiempo después. Asimismo sacó partido de la superstición de los egipcios, ordenando matar todos los cocodrilos y obligando á los sacerdotes á pagar rescates enormes por la vida de aquellos animales sagrados. Alejandro, que durante largo tiempo parecía no haber notado la exacción de su nomarca, acabó por ofrecerle el perdón si le hacía erigir un magnífico monumento en Hephœstión. Al hacerse el reparto del Imperio de Alejandro, Cleomenes quedó en Egipto con el título de hiparca y bajo el gobierno de Ptolemeo. Este le condenó á muerte como partidario de Perdicas. Esto sin embargo, sólo fué un pretexto, siendo en realidad el motivo el deseo de Ptolemeo de apoderarse de los 8 000 talentos que poseía Cleomenes, fruto de las exacciones de su administración.

– CLEOMENES: *Biog.* Escultor ateniense. Vivía por los años 220 a. de J. C. Plinio le cita como autor del grupo de las Thespiades ó Musas de Tespias, colocadas por Asinio Polió en uno de sus palacios de Roma. Cleomenes, que no parece haber gozado gran celebridad entre los antiguos, nos interesa hoy principalmente porque su nombre se encuentra grabado en uno de los más preciosos restos del Arte antiguo, la Venus de Médicis. En la base de esta admirable estatua se lee la siguiente inscripción:

ΚΛΕΟΜΕΝΗΣ ΑΠΟΛΛΟΔΩΡΟΥ
ΑΘΗΝΑΙΟΣ ΕΠΟΗΣΕΝ

Obra de Cleomenes, hijo de Apolodoro, Ateniense.

Erróneamente han considerado algunos críticos modernos esta inscripción como una impostura y reclamado para Fidias, Praxiteles ó Scopas la gloria de haber esculpido la *Venus de Médicis*. Visconti ha demostrado que la inscripción citada tiene todos los caracteres de autenticidad. Por otra parte, cualquiera que sea el mérito de tal estatua, tal vez alabada en demasía por Winckelmann, es evidente que no pertenece al siglo de Pericles. El grupo de las Musas fué llevada de Thespias á Roma, después de la destrucción de Corinto en 146 a. de J. C. La *Venus de Médicis* es una imitación evidente de la *Venus de Cnido* obra maestra de Praxiteles, descrita por Luciano, y, según la conjetura probable de Müller, Cleomenes trató de resucitar en Atenas el estilo de aquel célebre maestro. Es, pues, entre el año 363, época en que florecía Praxíteles y el 146, fecha de la toma de Corinto, en la que hay que colocar la vida de Cleomenes. Pero aún es posible llegar á una fecha más precisa. En el Museo del Louvre existe una bellísima estatua llamada *Germánico*, sin razón plausible, y que representa á un orador romano con la diestra levantada y los atributos de Mercurio. Sobre la concha de la tortuga colocada á los pies de la estatua se lee:

ΚΛΕΟΜΕΝΗΣ
ΚΛΕΟΜΕΝΟΥΣ
ΑΘΗΝΑΙΟΣΕ
ΠΟΙΗΣΕΝ

Obra de Cleomenes, hijo de Cleomenes, Ateniense.

Este Cleomenes no es el mismo que el precedente, pero debe ser hijo suyo. La profesión de artista, con efecto, se transmitía hereditariamente; pero un escultor ateniense no hubiera hecho la estatua de un romano, sobre todo con los atributos de una divinidad, antes del establecimiento del poder romano en Grecia, después de la guerra de Macedonia, y el segundo Cleomenes es ciertamente posterior á la batalla de Cinoscéfalos (200 años a. de J. C.), época en que no podemos colocar al primer Cleomenes, y autor de la *Venus de Médicis*.

En Florencia se encuentra un bajo relieve representando la *Historia de Alcestes* con esta inscripción: ΚΛΕΟΜΕΝΗΣ ΕΠΟΙΕΙ. Pero es imposible decidir si esta obra pertenece al padre, al hijo, ó á un artista del mismo nombre citado por Raul-Rochette. Cuatro estatuas del Museo de Wilton-House llevan también el nombre de Cleomenes; pero la autenticidad de estas inscripciones es muy dudosa.

CLEOMENES I: *Biog.* Rey de Esparta desde 519 á 490 a. de J. C. Hijo de Tuaxandrides, de la familia de los Agidas. Fué en 510 á sostener á Atenas contra los pisistrátidas y se decidió por el partido aristocrático, pero fué vencido y tuvo que regresar á Esparta. Perdió la razón y, habiéndole encerrado sus parientes, se quitó la vida.

– CLEOMENES II: *Biog.* Rey de Esparta desde 370 á 309 a. de J. C. Hijo de Cleombroto I y sucesor de su hermano Agesipolis II. Durante su reinado no se realizó ningún hecho memorable.

– CLEOMENES III: *Biog.* Rey de Esparta desde 236 á 226. Ultimo príncipe de la familia de los Agidas. Hijo de Leónidas III. Promovió en Esparta una revolución con objeto de restablecer las leyes de Licurgo; declaró la guerra á los aqueos, pero vencido por Arato huyó á Egipto al lado de Ptolemeo Filopator, quien le hizo encerrar en una prisión y allí se dió la muerte.

CLEÓN: *Biog.* Orador y estadista ateniense. M. en el año 422 a. de J. C. Fué el primer hombre del pueblo que ejerció en Atenas el poder supremo. Aristófanes le ridiculizó en sus comedias. Los historiadores le acusan de muchas faltas y errores. Comenzó su carrera política atacando á Pericles; después de la muerte de este grande hombre adquirió Cleón una gran influencia y llegó á ser el jefe del partido popular. Hizo la guerra á los lacedemonios, siendo unas veces vencedor y otras vencido. Murió delante de Anfípolis.

– CLEÓN: *Biog.* Escultor griego. N. en Sicione y vivía hacia la centésima Olimpiada (376 años a. de J. C.) Recibió lecciones de Antífanes, que á su vez había estudiado con Periclites, discípulo del gran Policleto. En la nonagésima

olimpiada ejecutó para el templo de Olimpia dos estatuas de Júpiter en bronce. Según Plinio, hizo también diversos bustos de personajes de su tiempo. Ninguno, sin embargo, ha llegado á nosotros.

CLEONES: *Geog. ant.* Ciudad del N. de la Argólida, Peloponeso, Grecia; hoy la pequeña aldea de Klemais, próxima al camino de Nemea á Corinto.

CLEONIA: f. *Bot.* Género de Labiacas, tribu de las escutelaríneas, del cual no se conoce más que una especie, la *C. lusitánica*. Es una hierba anual de aspecto muy parecido al de la *Endrina vulgar*, variedad *laciniata*; se encuentra en España y en las costas berberiscas: su cáliz es decemnerviado, campanulado, de dos labios; el superior ancho y tridentado; el inferior bífido, de lóbulos vellosos. La corola, cuyo tubo es exserto y el cuello poco dilatado, tiene un labio superior entero, recto, en casco ó en quilla, y un labio inferior, cuyos dos lóbulos son oblongos y el del medio separado y emarginado. Los estambres tienen las anteras próximas por pares y sus celdas divaricadas. El estilo es cuadrífido hacia la punta y los aquenios son grandes, orbiculares y ligeramente comprimidos.

CLEONIMO: *Biog.* Hijo del general espartano Sofodrias. Vivía unos 380 años a. de J. C. Estaba ligado con vínculos de estrecha amistad con Arquidamos, hijo de Agesilao. Este príncipe intervino para salvar á su padre de un proceso que se le siguió en 378 y en que, al decir de los historiadores, más se atendió á la recomendación que al interés de Esparta. Cleonimo mostró el más vivo reconocimiento por el salvador de su padre, y fué muerto en la batalla de Leuctres el año 371 a. de J. C.

– CLEONIMO: *Biog.* Hijo de Cleomenes II, rey de Esparta. A la muerte de su padre, ocurrida en el año 303 a. de J. C., fué excluído del trono. Mandó un ejército que los espartanos enviaron en auxilio de los tarentinos contra los romanos; invadió el territorio veneciano y la isla de Corfú, siendo rechazado en ambas partes. Marchó después á Esparta apoyado por Pirro, pero también fué vencido 273 años antes de la era cristiana.

CLEONO: m. *Zool.* y *Paleont.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los curculiónidos, subfamilia de los curculioninos, que se distingue por tener pico más corto que el coselete, casi siempre aquillado ó asurcado; antenas bastante cortas y gruesas con un vástago de siete artejos; escudo pequeño; borde anterior del tórax escotado; muslos no dentados; tibias anteriores con un gancho córneo en su extremidad y dirigido hacia adelante. Comprende especies actuales y fósiles en el ámbar. Es notable la especie viviente *Cleonus cinereus*.

CLEOPATRA: *Astron.* Asteroide número 216 descubierto por Palisa el día 26 de febrero de 1880; su movimiento medio diurno 759″; tiempo de la revolución sidérea 1708 días; distancia media al Sol 2796; excentricidad de la órbita 0,249; longitud del nodo ascendente 215°-49′; inclinación 13°-2′. Equinoccio de 1880.

– CLEOPATRA: *Biog.* Mujer de Filipo de Macedonia, después que éste repudió á Olimpia en el año 337 a. de J. C. Tuvo un hijo que intentó colocar en el trono después de la muerte de Filipo. Mientras Alejandro estaba en Asia, Olimpia, la esposa repudiada, mandó matar á Cleopatra y á su hijo.

– CLEOPATRA: *Biog.* Hija de Filipo de Macedonia y de Olimpia, y hermana de Alejandro el Grande. M. en el año 308 a. de J. C. En 336 casó con Alejandro, rey de Epiro, que la dejó viuda diez años después. Se retiró á Sardes cuando murió su hermano, siendo solicitada por muchos príncipes que aspiraban, por su matrimonio, á adquirir derechos á la corona. Se decidió por Ptolemeo, y, cuando iba á dirigirse á Egipto, fué muerta por Antígono.

– CLEOPATRA: *Biog.* Reina de Egipto. Fué hija de Antioco el Grande (Antioco III) y esposa del rey de Egipto, Ptolemeo Epifanes. A la muerte de este príncipe, acaecida por los años 181 a. de J. C., gobernó los vastos Estados de los faraones, en nombre de su hijo, Ptolemeo Filometor, niño á la sazón de muy tierna edad, haciéndose amar de sus súbditos por sus virtudes. Esta reina tuvo que luchar largamente con su padre Antíoco, que intentaba apoderarse de los Estados de su nieto. Murió, según se asegura, hacia el 174 año antes de nuestra era.

– CLEOPATRA: *Biog.* Reina de Egipto. Hija de la anterior. Según la antigua costumbre de las familias reales egipcias, casó muy joven con su hermano Ptolemeo IV. Muerto Ptolemeo al poco tiempo, volvió á casarse con otro hermano suyo, Ptolemeo Phiscon, quien, ambicioso y cruel, después de haber hecho dar muerte á un niño, hijo de Ptolemeo IV y sobrino suyo, la repudió y arrojó vergonzosamente de su lado. Cleopatra entonces anduvo errante en busca de la ayuda que necesitaba para rescatar sus Estados y vengar á su hijo; mas á pesar de haber encontrado aquélla, vencida (año 130 a. de J.C.), tuvo que huir y buscar refugio en los Estados de Demetrio, rey de Siria.

– CLEOPATRA: *Biog.* Reina de Siria. Hija de la anterior. Estuvo casada primero con Alejandro Bala, usurpador del trono de Siria, después con Demetrio Nicator, y más tarde con Antioco. Su vida fué una verdadera novela, pero novela de episodios verdaderamente terribles. Cuando su segundo esposo, Demetrio Nicator, después del largo cautiverio en que le tuvieron los partos, volvió á Siria, ella, esposa ya de Antíoco, dió orden de que le asesinasen, y, no contenta con su muerte, hizo matar también á un hijo suyo llamado Seleuco, quien, con ayuda de algunos parciales, pretendía ocupar el trono. Después de este hecho sostuvo largas contiendas en nombre de su hijo Antioco Grifo contra la multitud de príncipes que con más ó menos derecho pretendían ceñir á sus sienes la corona de Siria; mas, á pesar de haberlos vencido á todos, no consiguió su intento de dominar largo tiempo el país, pues, habiendo tratado de desembarazarse de su hijo, próximo ya á la mayor edad, avisado él á tiempo la obligó á beber el veneno que ella por su propia mano le presentaba. Este suceso, acaecido hacia el año 121 antes de nuestra era, ha sido aprovechado por el célebre Corneille para escribir una de sus notables tragedias.

– CLEOPATRA: *Biog.* Reina de Egipto. Hermana de la anterior, la cual acabó, como ella, á manos de un hijo suyo. Casada con su tío Ptolemeo Phiscon, á la muerte de éste ocupó el trono en compañía de su hijo mayor Ptolemeo Latiro; mas como la ambición de éste y su carácter decidido fuesen trabas puestas á sus deseos, que eran gobernar por sí sola, hacia el año 109 antes de Jesucristo excitó contra él una revuelta en Alejandría, que tuvo por resultado la huída de Latiro y la elevación al poder de Ptolemeo Alejandro, hijo menor de Cleopatra, y joven que en su opinión había de ser dócil pasta en sus manos que se plegase á todos sus caprichos. Bien pronto se convenció de que se había engañado, y quiso volver las cosas á su estado primitivo; pero Ptolemeo Alejandro no la dió tiempo, pues sin titubear un instante entre su madre y la corona, la hizo asesinar (89 antes de Jesucristo). Esta reina tuvo tres hijas llamadas como ella Cleopatra. La primera, que casó con su hermano Ptolemeo Latiro, de quien se separó al poco tiempo á instancias de su madre, para casarse con Antioco de Cizico, pereció en Antioquía asesinada por orden de su propia hermana Cleopatra Tryfene, reina de Siria por su casamiento con Antioco Grifo, quien, como queda dicho, hizo asesinar á su hermana por el sólo motivo de estar casada con Antíoco de Cizico, hermano y competidor de Grifo para el trono de Siria. Cleopatra Tryfene murió por orden de su cuñado, quien, habiéndose apoderado de ella (115), vengó con su muerte el fratricidio que había cometido Cleopatra Selene, reina de Siria y de Egipto, que, después de haber estado casada con su hermano Ptolemeo Latiro, lo estuvo con su cuñado Antioco Grifo, y luego con su sobrino Antíoco, hijo del de Cízico. Esta última reina murió en la fortaleza de Seleucia por los años 76 antes de Jesucristo, por orden del rey armenio Tigranes, que se hizo dueño de la Siria.

– CLEOPATRA: *Biog.* Reina de Egipto, hija de Ptolemeo XI Auleto. N. en el año 69 a. de Cristo. M. el 15 de agosto del año 30 antes de nuestra era. Por voluntad de su padre ocupó el trono con Ptolemeo XII Dionisio, su hermano, con quien casó, según la costumbre de Egipto, y los dos reyes y sus hermanos menores, Ptolemeo y Arsinoe, quedaron bajo la protección de Roma. Diecisiete años contaba cuando recogió la herencia paterna, en el año 52 a. de J. C., que corresponde al tiempo de la rivalidad de César y Pompeyo. Trece tenía su hermano, cuya edad fué acaso incentivo para que Fotino, ayo de Ptolemeo XII, Aquilas, jefe principal del ejército, y Teodato, su preceptor, encargados de la administración del Estado, aprovechando la ocasión que les ofrecía el desorden de la República romana, usurpasen á Cleopatra la parte de autoridad que le correspondía, y declarasen al joven Ptolemeo único soberano de la monarquía egipcia. Cleopatra, lejos de sufrir resignada esta injuria, huyó del palacio, juntó á sus partidarios, se procuró socorros en Siria y Palestina, y tras una corta ausencia volvió á Egipto para luchar contra su hermano y esposo. Hallábase éste en Pelusium observando los movimientos de Cleopatra. Comenzaron á moverse los dos ejércitos, y, cuando parecía que iba á comenzar la lucha, Pompeyo, vencido por Julio César en Farsalia, llegó fugitivo con su armada á las playas de Egipto, confiando en que Ptolemeo, de quien era tutor, le prestaría gustoso el auxilio que necesitaba; pero el rey de Egipto le cortó la cabeza. Presentóse no mucho después Julio César, que iba en persecución de Pompeyo, y como llorase la muerte de su rival, los ministros de Ptolemeo, que temían su venganza, viendo que el número de las tropas de César era escaso, comenzaron á sublevar al Egipto en su contra. César, en nombre de Roma, dispuso que los dos hermanos compareciesen ante un tribunal y que les acompañasen abogados que defendieran sus respectivas pretensiones. Cuéntase que Cleopatra, fiada en sus atractivos, se hizo introducir dentro de un lío de telas y ropas en el castillo que ocupaba César. La reina de Egipto, á lo que parece, no era una belleza extraordinaria, pero poseía tantas gracias y hechizos, que, según Plutarco, era muy difícil resistirlos, por lo que César, en pocas horas, pasó á ser amante de Cleopatra, y mandó á Ptolemeo que compartiese la autoridad con su hermana. No se le ocultó al rey de Egipto la verdad de lo sucedido, y, para mover la opinión contra el romano, recorrió las calles contando su deshonor. Por su parte Fotino excitó al pueblo, que atacó el palacio de César; y aunque los romanos prendieron á Ptolemeo XII, los sublevados no cedieron, antes bien aumentó su número, y sin la habilidad y firmeza del vencedor de Pompeyo, que prometió satisfacer los deseos de los amotinados, César y todos los suyos hubieran perecido. Al día siguiente confirmó, á nombre de Roma, el testamento de Ptolemeo XI, y dispuso que los dos hermanos reinasen juntos, dando la isla de Chipre á Ptolemeo y Arsinoe, hermanos pequeños de los reyes. Fotino entonces logró que Aquilas avanzase con su ejército, y cuando éste se halló cerca de Alejandría el citado favorito sublevó otra vez al pueblo. César reprimió el alboroto, derrotó al ejército de Aquilas, abrasó la escuadra egipcia, cuyo fuego alcanzó á la ciudad y á su célebre biblioteca; se apoderó de la fortaleza del faro, llamó á las legiones del Asia y se fortificó en el mismo palacio, sirviéndole de ciudadela el teatro. Preso Ptolemeo y muerto Fotino, Ganimedes logró que Aquilas fuera condenado al último suplicio, y tomó el mando de su ejército, procurando destruir á los romanos, á quienes privó de agua dulce. César abrió pozos para salvar este conflicto, y después de varios sucesos triunfó de sus enemigos y puso en libertad á Ptolemeo, quien por una nueva traición perdió la corona y la vida. César, victorioso, dió el trono de Egipto á Cleopatra y al menor Ptolemeo, niño de once años, y los unió por el vínculo del matrimonio; mas esto fué sólo un ardid para dar á Cleopatra todo el poder soberano, pues Ptolemeo, inhábil para gobernar por su tierna edad, quedó bajo la tutela de la reina, la cual, luego que su hermano cumplió catorce años, tiempo en que debía tomar parte en los negocios del Estado, le envenenó. Mientras César permaneció en Egipto, Cleopatra, según parece, vivió en su compañía y le distrajo con magníficas fiestas. Con él visitó la reina todo el Egipto, y pasó frecuentemente las noches en festines hasta romper el alba. Juntos hubiesen ido en un mismo barco hasta Etiopía si el ejército romano no se hubiere negado á seguirles. Más adelante, cuenta Suetonio que César mandó que Cleopatra fuese á Roma, y no la dejó volver á Egipto sino después de haberla prodigado grandes honores, permitiéndola además dar su nombre á un hijo

que en ella había tenido y que se llamó Cesarión. Este, dicen algunos autores griegos, se parecía mucho á César, tanto en sus facciones como en sus ademanes.

El dictador consagró en Roma un templo á Venus generatriz, y colocó junto á la estatua de la diosa la de Cleopatra, afirmándose también que tuvo intención de casarse con la famosa reina, bajo la cual el Egipto vino á ser un campamento romano. Cleopatra, ya muerto el dictador, favoreció á sus amigos, negó socorros á Casio, y auxilió con una flota á Octavio y Antonio, que por esto consintieron que Ptolemeo Cesarión, hijo de Cleopatra, usase el título de rey de Egipto. Ultimamente signió el partido de Bruto y Casio, razón por la que Antonio la ordenó que se presentase ante su tribunal, confiando el cumplimiento de esta misión á Delio, historiador muy hábil y hombre que brillaba por las dotes de su espíritu seductor. Delio, que conocía el carácter de Antonio y su propensión decidida á los placeres que puede proporcionar el bello sexo, dijo á Cleopatra, usando de un lenguaje insinuante y lisonjero, que fuese á buscar sin demora al triunviro, asegurándola que sería bien recibida. Antonio la esperaba en Cilicia, y ella llevó consigo grandes sumas de dinero, todas sus alhajas más preciosas, sus vasijas de oro y plata, y los ornamentos más ricos de los reyes de Egipto, apareciendo ante la vista de Antonio en una galera cuya popa resplandecía con el oro, las velas eran de púrpura y los remos estaban guarnecidos de plata. Sobre cubierta y bajo un pabellón formado con ricas telas y brocados de oro, iba la reina de Egipto, rodeada de las jóvenes más hermosas de su corte, en el traje de las Gracias y las Ninfas, mientras llenaban el aire melodiosos acordes y suavísimos aromas. Antonio la convidó á comer en su palacio; pero ella le rogó que pasase á su tienda, donde ya le tenía preparado un banquete, y el triunviro, ardiendo en amores por la reina, se convirtió de juez en esclavo, descuidó sus intereses políticos, y, enlazándose, aunque anciano, con Cleopatra en escandalosa relación, pasó los días en fiestas y placeres, en los que desplegaba aquélla el mayor encanto y la más grande voluptuosidad. Cleopatra en sus banquetes regalaba á los oficiales romanos los vasos de oro y plata que adornaban la mesa. Un día declaró la reina á Marco Antonio que gastaría dos millones en un convite, y como él lo dudase, hizo disolver en vinagre una perla evaluada en un millón, y se la bebió. Antonio pudo lograr que no hiciese lo mismo con otra que tenía de igual valor, la cual fué enviada después al Capitolio. Cleopatra regresó á Egipto. Antonio dejó el mando del ejército y marchó á pasar el invierno con la que amaba (41 años a. de J. C.) Cleopatra le seguía á todas partes, y un día que el triunviro estaba pescando con caña, la reina mandó á un buzo que, sumergiéndose en el río, pusiese en el anzuelo un gran pez, ya salado y cocido, y, burlándose de la buena suerte de Antonio, le dijo: «*Deja la caña á nosotras las reinas de Asia y Africa. A ti sólo te conviene la pesca de reinos, caudales y reyes.*» Más tarde Antonio casó con Octavia, hermana de Octavio, y de regreso en Oriente estrechó sus relaciones con Cleopatra, que, protectora de las Letras y las Ciencias, reedificó la biblioteca de Alejandría, á la que Antonio envió desde Pérgamo miles de volúmenes. Resentida Cleopatra con Antonio por su casamiento con Octavia, éste, para aplacarla, le cedió Fenicia, Celesiria, la isla de Chipre, Siria, Judea y una gran parte de la Arabia. A tal extremo llegó la pasión de Marco Antonio, que, por volver pronto al lado de la reina, hizo una guerra desastrosa á los partos y medos. Octavia emprendió un viaje para reunirse con su esposo. Cleopatra, al saberlo, fingió una profunda melancolía, lloró en presencia de su amante, y aun se negó á tomar alimento. Impresionado Antonio mandó á Octavia que no continuara su viaje y que se volviese á Roma. El se quedó en Egipto, proclamó á Cleopatra, juntamente con Cesarión, reina de Egipto, Chipre, Libia, etc., y dotó á los tres hijos que en ella había tenido con otras provincias, dándoles á cada uno el título fastuoso de rey de los reyes. Cleopatra se coronó en Alejandría sobre un trono de oro y plata, vestida con una tela preciosa y singular que los egipcios destinaban exclusivamente para el adorno de la diosa Isis, cuyo nombre quiso adoptar, y Antonio declaró á Cesarión hijo legítimo de Julio César. Aquel año, el 16 de su reinado, fué el más grande de la vida de Cleopatra, que vió á sus pies reyes y príncipes, y á su amante, que por ella se olvidó de su esposa y de Roma. Juntos salieron Antonio y Cleopatra para la isla de Samos, cuando la guerra con Octavio fué inevitable, y convirtieron aquella isla en morada de placeres sin cuento. Al cabo de pocos días se trasladaron á Atenas, á cuyos habitantes colmó de beneficios la reina de Egipto, que se convirtió en ídolo de los atenienses, los cuales le enviaron una diputación, de la que formaba parte el mismo Antonio, con un decreto en que se concedían á Cleopatra los honores que hasta entonces no había recibido mujer alguna. Repudiada Octavia por Antonio, creyó la reina de Egipto próximo el día en que fuese la señora de Roma, como lo prueba el hecho de que acostumbrase á jurar con la fórmula siguiente: «Tan cierto es esto como que espero dar leyes en el Capitolio.»

Altiva con su dominio, despreció á los mejores amigos de Antonio, que se separaron de su partido. Roma comisionó á Geminiano para que manifestase á Marco Antonio que si no mejoraba de conducta sería declarado enemigo de la patria. El comisionado llegó á la ciudad de Atenas, y, como dijese á Antonio delante de la reina estas palabras: «Me han dicho que mejoraría tu situación si mandases á Cleopatra regresar á Egipto», aquella respondió: «Has hecho muy bien en comunicarnos tu secreto, porque nos has ahorrado el trabajo de arrancártelo en el tormento.»

Octavio logró que el Senado romano declarase la guerra sólo á Cleopatra, que dió á Marco Antonio una escuadra de 200 naves, 8000 talentos y abundantes víveres. Llegado el momento de combatir, Antonio, á pesar del consejo de sus lugartenientes, prefirió la batalla naval á la terrestre, por complacer á Cleopatra, que deseaba que la victoria se debiese á sus naves. Sabido es que cuando el triunfo estaba indeciso huyó la reina con su galera, á la que siguieron más de 60. Antonio, olvidado de su deber, abandonó la lucha, alcanzó la nave de Cleopatra y penetró en ella humillado, permaneciendo muchas horas con la cabeza oculta entre sus manos, sin querer hablar á la mujer funesta causa de su perdición. Así terminó la célebre batalla de Accio. Plutarco dice que la reina de Egipto había concebido ya, antes de comenzar el ataque, el proyecto de apelar á la fuga en caso de una derrota, sin cuidarse de Antonio ni ayudarle. Los dos amantes llegaron á Ténaro, en la Laconia, donde se separaron, marchando la reina á la ciudad de Alejandría. Cleopatra, temiendo que los egipcios la rechazaran de su capital si sospechaban la derrota que había sufrido Antonio, coronó sus barcos con vistosas guirnaldas de flores, como solían practicarlo los antiguos generales después de haber conseguido alguna gran victoria. Antes de entrar en la ciudad se le había reunido Antonio, á quien siguió engañando con voluptuosos encantos y mentidas esperanzas, diciéndole que morirían juntos ó se retirarían á lugares solitarios, á la vez que enviaba á Octavio los símbolos de la monarquía, le entregaba la ciudad de Pelusium y recibía con agrado los mensajes galantes de aquél. Ya moribundo, Antonio se hizo conducir al lado de Cleopatra y espiró en el lecho de ésta. La reina mandó embalsamar el cadáver, celebró sus exequias con gran pompa, y lo colocó en una de las tumbas de los reyes de Egipto. Cleopatra había facilitado la entrada de Octavio en Alejandría; pero, dudosa de su suerte, ocultó todos sus tesoros en un monumento sepulcral que había mandado construir junto al templo de Isis, y más tarde se encerró en el sepulcro con dos de sus esclavas, é hizo extender por la ciudad la noticia de su muerte. Cuando Antonio pidió morir á su lado, la reina, desconfiando de las tropas, no abrió las puertas, y el moribundo fué elevado por medio de unas cuerdas. La ceremonia de los funerales de Antonio impresionó sobremanera á Cleopatra, y su mucha aflicción le causó una fiebre violenta. Proculeyo, enviado de Octavio, intimó la rendición á Cleopatra, entrando por una ventana con algunos soldados, é impidiendo á la reina que se diera la muerte. Ella pareció someterse; mas penetró las intenciones del vencedor, que deseaba hacerla servir de adorno en su triunfo, y perdió todas las esperanzas de cogerle en las redes del amor, porque si bien Octavio la prodigó muchos cuidados y lisonjas y mandó á los médicos que agotaran los recursos del arte para conservarle la vida, en cambio permaneció indiferente á los halagos y gracias seductoras de la reina. Esta entonces determinó suicidarse. Al efecto escribió á Octavio una carta, y la entregó á Epafrodito, que por mandato del vencedor la vigilaba muy de cerca para impedir el suicidio. Epafrodito, observando en la reina mucha serenidad, supuso que Cleopatra, lejos de meditar un suicidio, solicitaba alguna gracia, y se confirmó en esta idea, no sólo por haberle recomendado la reina encarecidamente que él mismo entregase la carta á Octavio, diciéndole que contenía asuntos muy importantes, sino también por haber notado que en un suntuoso festín, al cual quiso Cleopatra que concurriera, había manifestado aquella reina una alegría tan natural que se disipaba toda sospecha de que abrigase el pensamiento de suicidarse.

Apenas Epafrodito se separó de Cleopatra para llevar la carta á Octavio, la reina se retiró á su aposento acompañada de Nacra y Carmión, sus esclavas favoritas; se atavió con sus mejores trajes; se acostó pomposamente vestida y con su real diadema en la cabeza, en un lecho lujoso y cómodo, y luego pidió un cesto que contenía algunos higos, que acababa de recibir de uno de sus más fieles servidores, disfrazado de aldeano. En medio de aquella fruta estaba oculto un áspid, serpiente indígena del Egipto, cuyas mordeduras venenosas producen un sueño profundo, que sin dolor lleva á la muerte.

La reina se dejó morder por la serpiente, durmióse luego, y á poco rato espiró en los brazos de las dos mujeres. Con ella acabó la dinastía de los Lagidas en Egipto. Cleopatra anunciaba en su carta á Octavio que había buscado un puerto de salvación en el suicidio, y le pedía como gracia que depositara su cadáver en la tumba en que yacía el de Antonio. Octavio acudió, y quiso vanamente volver á la vida á Cleopatra. Consagróla unos magníficos funerales, y cumplió la última voluntad de la reina. Nada sabemos acerca de la suerte que tuvieron los dos hijos varones, fruto de los amores de Antonio y Cleopatra. Su hija, Cleopatra Selene, fué educada por la virtuosa Octavia y casó con Juba II, rey de Mauritania.

La reina de Egipto, la famosa mujer que ofreció tan extraña mezcla de libertinaje y heroísmo, de falsía y de amor, de maldad y de genio, de cobardía y de grandeza, había formado una sociedad titulada *Los inseparables de la muerte*, pasaba las noches con los que la componían en alegres orgías, y al mismo tiempo suministraba bebidas venenosas á sus esclavas, para descubrir cuál entre ellas produciría una muerte menos dolorosa. Poseía vasta ilustración, hablaba el griego y el latín, y, al decir de varios autores, realizó muchos experimentos químicos, no siendo extraña tampoco á la ciencia de curar. Levantó en Egipto soberbios monumentos á los que va unido su nombre y que aún hoy visitan y estudian atentamente los más célebres arqueólogos. Flavio Josefo ha transmitido á la posteridad el retrato de Cleopatra en estos términos: «Había muerto de veneno á su hermano de quince años, que debía suceder en el trono; hizo dar muerte por Antonio á su hermana Arsinoe, que había buscado un refugio en el templo de Diana en Efeso; no vacilaba en violar los templos, los sepulcros ni otros lugares que pudieran servir de asilo, si descubría esperanza de acumular tesoros, ó apoderarse sacrílegamente de los despojos que apetecía; no respetaba las cosas sagradas ni las profanas para aumentar con iniquidad sus adquisiciones, bien sea lícita ó ilícitamente; sin embargo, no se saciaban sus apetitos femeniles, desenfrenados y voluptuosos, y apenas podrían haber satisfecho su codicia todas las riquezas del mundo.» Un escritor moderno traza el siguiente retrato de la reina de Egipto: «Cleopatra hermanaba todos los hechizos de una mujer y su hermosura con talentos muy elevados y peregrinos; el tono de su voz superaba en dulzura á los instrumentos músicos más armoniosos; se expresaba con facilidad y elocuencia en tantos idiomas distintos que era un prodigio; respondía sin intérprete á los embajadores de pueblos muy diversos, y, diferenciándose de la mayor parte de sus predecesores, que á duras penas habían podido aprender el idioma egipcio, hablaba, entre otras lenguas, la etíope, la troglodita, la hebrea, la siriaca, la arábiga, la lengua de los partos y la de los medos. Pero esta mujer no

tenía fe ni religión; era naturalmente perversa; juzgaba buenos y lícitos los medios que podían contribuir á satisfacer sus infames deseos y su ambición; sus amores eran el efecto del cálculo; hollaba todas las leyes humanas y divinas; y si es cierto lo que nos dicen los historiadores, sus formas eran las de un ángel y su alma la de un demonio.» Una vida tan dramática ha debido inspirar á los poetas; y, en efecto, Horacio entre los antiguos, y poetas ilustres de las literaturas modernas, han contribuido con sus inspiradas composiciones á inmortalizar el nombre de Cleopatra.

– CLEOPATRA: *Bellas Artes.* La representación iconográfica más antigua que se conoce de la voluptuosa soberana de Egipto se ha descubierto en el famoso templo de Denderáh, á orillas del Nilo, en el que un bajo relieve figura á la reina mencionada y á César presentando ofrendas á la diosa Hator. En el arte greco-romano son numerosas las estatuas que se ha creído representaban á Cleopatra, pero el erudito Clarac sólo cree auténtica la que existe en el Museo de San Marcos, de Venecia.

Los pintores, desde el siglo XVI hasta el presente, han utilizado con frecuencia los diversos episodios de la accidentada existencia de la amante de César y M. Antonio para asunto de sus cuadros. Ha habido algún artista, como Guido Reni, que ha legado á la posteridad más de una docena de lienzos representando episodios de la historia de Cleopatra, los cuales se conservan en los Museos de Madrid, Florencia, Windsor, Nancy, y en las colecciones de Miles y Annuró en Inglaterra, y Galerías Durazzo y Balbi en Génova. Deben mencionarse además: en el Capitolio romano un cuadro del Guerchino; en el Louvre uno de Claudio de Lorena y otro de Alejandro Veronés; en Turín uno de Sementa; en Viena uno de Cagnacci y en Munich otro de Pablo Veronés. En nuestro Museo del Prado, á más del de Guido (número 258), existe otro de Andrea Vaccaro (número 518 A). Son también muy apreciados de los inteligentes los frescos con que el célebre decorador J. B. Tiépolo enriqueció un salón del palacio Labia en Venecia. Los grabados son numerosos, pero entre todos ellos sobresalen los de Fragonard y Marco Antonio Raimondi.

La muerte de Cleopatra. – Cuadro del Guido. Palacio Pitti, Florencia.

La amada de Antonio, recostada sobre unos almohadones, desnuda hasta la cintura, con la cabeza echada hacia atrás y los ojos llenos de lágrimas, sostiene con la mano izquierda el áspid que aproxima al pecho, mientras con la derecha impide que la túnica concluya de caer. Sirve de fondo á esta figura un cortinaje, y sobre una mesa cubierta por un tapiz se ve un canastillo con frutas que ha servido para transportar la serpiente.

Wicar juzga el cuadro que nos ocupa en los siguientes términos:

«El colorido de esta obra es débil y argentino, lo cual designa la última manera de su autor. La cabeza sostiene la reputación de las hermosas cabezas del Guido, y está pensada con gracia y sencillez. El rostro conserva una serenidad que no contraría la expresión de dolor bastante acentuado. El resto de la figura, sus sencillos paños, su actitud negligente sin exceso, su expresión vigorosa sin amaneramiento, justifican la brillante reputación de este cuadro. Chaumelin hace notar que las *Cleopatras* del Guido, suprimiendo el áspid, son muy semejantes á las *Magdalenas* del mismo autor, porque unas y otras, dice, tienen el mismo aire sombrío y desesperado, que hace olvidar al espectador los detalles de la desnudez.»

La muerte del Cleopatra. – Cuadro del Domenichino. Colección de Lord Witworth, en Inglaterra.

Representa á la reina de Egipto tendida sobre un lecho en desorden, vistiendo el traje real, el seno y los brazos desnudos, la cabeza inclinada sobre el hombro derecho y los ojos cerrados por la muerte. El áspid oprime uno de los brazos. A la derecha, en primer término, yace una de las esclavas de Cleopatra, mientras otra, llorosa y conmovida, recoge la corona real y la muestra á un guerrero romano que la interroga; otros dos soldados completan el grupo; uno de ellos levanta los brazos en señal de asombro y se dirige hacia un grupo de gente que llega por el lado opuesto. Estas diversas figuras están dibujadas con suma perfección. Cleopatra y la esclava muerta ofrecen los escorzos más atrevidos; las cabezas son expresivas y los paños sabiamente dispuestos. Este hermoso cuadro ha sido grabado por Reveil en su obra *Galerie des Arts*, tan conocida de todos los aficionados á la Pintura.

Cleopatra y César. – Cuadro de Gerôme. Salón de París de 1866.

Plutarco refiere que habiendo llegado César á Alejandría, Cleopatra, segura de dominarlo con su belleza, trató desde luego de presentarse ante él, lo cual no pudo conseguir por impedírselo la guardia pretoriana que había recibido orden de que nadie entrase en la cámara del conquistador; entonces un doméstico llamado Apolodoro, sobornado por la soberana egipcia, la envolvió con un tapiz, y simulando llevar un fardo, la introdujo hasta la estancia de César.

El cuadro de Gerôme representa el momento en que Apolodoro desata las ligaduras que sujetaban el tapiz, y Cleopatra, apenas vestida por transparente túnica y cubierta de alhajas, se presenta ante César radiante de hermosura. El héroe romano, que se hallaba dictando sus órdenes á cuatro oficiales, suspende su tarea y fija su mirada en las gracias naturales de la astuta joven, que vuelve la cabeza con fingido pudor. Si bajo el punto de vista del carácter arqueológico la composición es admirable, no lo es menos con respecto á la expresión y actitud de los personajes; basta ver la obra para comprender lo que cada uno piensa, siente y desea. No escapó, sin embargo, este cuadro, como todos los de su ilustre autor, á la más apasionada crítica; así, mientras algunos escritores ponían su mérito á las nubes, otros echaban en cara á Gerôme el que alterando la verdad histórica, hubiese convertido en etiope al siciliano Apolodoro, con objeto de hacer resaltar la blancura de las carnes de Cleopatra; otros encontraban la figura de ésta más propia de una mujer europea que de una reina egipcia, y no faltó quien, exagerando las censuras, llegó á decir que el tapiz era la única maravilla que encerraba el cuadro; pero ha transcurrido el tiempo, han desaparecido en parte los apasionamientos interesados de escuela, y el lienzo de Gerôme es considerado por los inteligentes como una obra que honra en alto grado á la escuela moderna francesa.

CLEOPATRIS: *Geog. ant.* Ciudad del Bajo Egipto, la misma que *Cersinoe.*

CLEOSTRATO: *Biog.* Astrónomo de Tenedos. Vivía en el siglo V. a. de J. C. Censorino le considera como el verdadero inventor del *octaeteris*, ó ciclo de ocho años, usado antes del de Metón, y que se atribuyó generalmente á Eudoxio. Teofrasto le cita como observador meteorológico, al lado de Mitricetes de Meshinno y de Phaenus de Atenas. Según el mismo escritor, Cleostrato fué discípulo de Phaenus. Si Cleostrato era, como se cree, contemporáneo de este último, debió vivir antes de la 87.ª olimpiada (428 a. de J. C.) Según Plinio, Anaximandro descubrió la inclinación de la eclíptica en la olimpiada 58.ª (544 a. de J. C.), y Cleostrato dividió más tarde el zodíaco en signos. Hygn dice que Cleostrato fué el primero que designó en la constelación del carro *(Arriga)* las dos estrellas llamadas *Hædi.*

CLEPSIDRA (del gr. κλεψύδρα; de κλέπτω, despojar, y ὕδωρ, agua): f. RELOJ DE AGUA.

CLEPSIDRINA (de *clepsidra*): f. *Zool.* (V. GREGARINA).

CLEPSINA (del gr. κλεψίνοος, astuto, disimulado): f. *Zool.* Género de gusanos hirudíneos, de la familia de los rincobdélidos, subfamilia de los clepsínidos. Viven estos animales en las hojas de las plantas acuáticas y debajo de las piedras; son de color gris amarillo ó blanquizco y reconócense en particular porque tan luego como se los coge enroscan su cuerpo, encogiendo también un poco sus bordes laterales. El cuerpo es ancho y con una ventosa oval un poco separada del resto del cuerpo, y en el fondo de la cual se encuentra la boca; de uno á cuatro pares de ojos; segmentos formados ordinariamente de tres anillos. La cara inferior del cuerpo es la que se adhiere á las piedras y forma una especie de cavidad incubadora para los huevos. Los embriones se desarrollan muy pronto. Manifiestan mucha solicitud con su cría, llevan los huevos en el vientre, y los hijuelos nacidos permanecen mucho tiempo juntos con la madre, agarrándose á ella con el disco posterior. Es un curioso espectáculo ver de día á quince de estos animalitos sacar la extremidad de su cabeza por debajo de la hembra como polluelos en la clueca, volviendo á reunirse con ella si se les aleja. Se alimentan de moluscos.

Las especies más importantes son: *Clepsina bioculata*, con un par de ojos; *Cl. complanata*, con tres pares de ojos y seis pares de ciegos gástricos; *Cl. marginata*, con dos pares de ojos; *Cl. maculosa*, de color negro de terciopelo con manchas marginales de color pardo amarillento, y *Cl. catenigera* que habita en Argelia.

CLEPSÍNIDOS (de *clepsina*): m. pl. *Zool.* Gusanos hirudíneos que forman una subfamilia de las dos en que se divide la familia de los rincobdélidos.

Estos gusanos habitan en las aguas dulces de Europa, y sus distintas especies se caracterizan por su cuerpo corto y plano que se adelgaza hacia adelante poco á poco y termina en el disco prensil que lleva en los ojos. El esófago, desprovisto de maxilas, puede prolongarse en forma de trompa. Se alimentan de moluscos.

Comprende esta subfamilia los géneros *Clepsina* y *Haementaria.*

CLEPTO (del gr. κλέπτω, robar): m. *Zool.* Género de insectos himenópteros aculeados, de la familia de los crisidos ó avispas doradas. Se distingue este género por tener antenas cortas; mandíbulas de tres puntas; abdomen no ahuecado, oval por debajo, acuminado, con cinco artejos en el macho. Es notable la especie *Cl. semiaurata.* Hay otra especie fósil en el terciario, *Cl. Steenstrupi*, que es la única avispa dorada hasta ahora conocida en el estado fósil.

CLER (JUAN JOSÉ GUSTAVO): *Biog.* General francés. N. el 2 de diciembre de 1814. M. el 4 de junio de 1859. Ingresó en Saint-Cyr en 1832, salió con el grado de subteniente, siendo destinado al regimiento 21 de infantería ligera; ascendió á teniente en 1838 y á capitán en 1841. Con este grado entró á servir en el 2.º batallón de infantería ligera en Africa. Ascendió á general de brigada en marzo de 1855 y se encargó del mando de la primera división del cuerpo de reserva en Constantinopla. Poco después en Crimea tomó el mando de la segunda brigada de la segunda división de infantería, mando que conservó hasta su regreso á Francia y que ejercía aún cuando ocurrió su muerte en Italia. Se distinguió por su valor en varias acciones, en Laghuat sobre todo, en donde fué nombrado comandante después del sitio y toma de la ciudad, y en Crimea, en donde á la cabeza del segundo de zuavos, contribuyó á la toma de Alma. Durante la encarnizada lucha que tuvieron que sostener los granaderos de la guardia en la batalla de Magenta, el general Cler recibió un balazo en la frente que le causó la muerte. Fué caballero de la Legión de Honor, y comendador de la orden de Santos Mauricio y Lázaro, de Cerdeña. Escribió una obra titulada *Recuerdos de un oficial del segundo de zuavos*, que se publicó después de su muerte.

CLERC (ANTONIO MARGARITA, *vizconde de*): *Biog.* General francés. Nació en Lyón el 17 de julio de 1774. M. en 1846. Comenzó su carrera militar sirviendo como soldado en el 10.º regimiento de cazadores de caballería. A los siete años de servicios militares ascendió á teniente, después de haberse distinguido en Landau y en otras varias acciones. Dos años después, en 1802, ascendió á capitán, y en 1805 á jefe de escuadrón. Demostró en Ulm un gran valor y en Austerlitz, al frente de cien jinetes, dispersó una columna rusa y se apoderó de ocho cañones. Después de haber hecho en 1806 y 1807 las campañas en Prusia y Polonia, vino á España y volvió en 1809 á hacer la campaña de Austria. En Hennau recibió una herida y en 1814 otra gravísima, bajo las murallas de París. El gobierno de la Restauración le concedió el grado de Mariscal de Campo. En 1807 había sido creado barón del Imperio y en 1820 se le concedió el título de vizconde. Fué también comendador de la Legión de Honor.

CLERE (JORGE): *Biog.* Escultor francés. N. en Nancy el 15 de noviembre de 1829. Hizo sus estudios en Dijón, y en esta población siguió los cursos de la Escuela secundaria de Medicina

y asistió también á la Escuela de Bellas Artes, en la que ganó una medalla de honor en el concurso de 1848. Marchó luego á París; entró en el estudio de Rude; expuso en los Salones de aquella capital, desde 1873, estatuas y grupos en mármol, en yeso y en bronce; obtuvo una medalla en 1872, y trabajó en la decoración del nuevo Louvre, de las Tullerías y de varios monumentos públicos. Sus mejores obras son: *Malvina en la tumba de Oscar* (1853); *Venus agreste* y *Fauno gimnasta* (1859); *Histrión* (1862); *Hércules ahogando al león de Nemea* (1872), y *Juana de Arco, virgen y mártir* (1875).

CLERECÍA: f. Conjunto de personas eclesiásticas que componen el clero.

> Avino así que fizo el Rey Sedesundo el seteno Concilio en Toledo, é fueron hí treinta Obispos é mucha otra CLERECÍA.
>
> *Crónica general de España.*

> Hizo juntar luego toda la CLERECÍA con el Obispo, y asimismo todo el pueblo.
>
> *El Comendador Griego.*

> La CLERECÍA que asiste más cercana al Obispo, es el modelo, regla y nivel, á cuya proporción con facilidad se ajustará el clero.
>
> NÚÑEZ DE CEPEDA.

– CLERECÍA: Número de clérigos que concurren en traje de ceremonia á las funciones de iglesia.

> El Virrey ó Presidente vaya con los Oidores solamente, y el Prelado delante en el mejor lugar, y su CLERECÍA detrás del Preste.
>
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

– CLERECÍA: Oficio ú ocupación de clérigos. Aplícase especialmente al género de literatura cultivado por las personas doctas en la Edad Media.

CLEREMBAULT (FELIPE DE, *conde de Palluau*): *Biog.* Mariscal de Francia. N. en 1606. M. en 1665. Abrazó la carrera de las armas á los dieciséis años; fué después capitán-lugarteniente de la caballería ligera del cardenal Richelieu; asistió al sitio de Landrecies en 1637, á la toma de Arrás en 1640, y fué nombrado Mariscal de Campo en 1642. Muy poco tiempo después tomaba parte en los sitios de Thionville y de Sirck, en el combate de Friburgo, en la batalla de Nordlingen, en la toma de Courtrai, de Berg-Saint Vinox, de Furnes y de Dunkerque. Promovido á Teniente General en 1648, fué puesto en 1651 al frente del ejército del Berry, se apoderó del castillo y del fuerte de Montrond, mandados por el marqués de Persan, y por este hecho de armas recibió el bastón de mariscal de Francia. Fué nombrado gobernador general del Berry y murió al poco tiempo. Clerembault era un hombre de ingenio, pero era tartamudo y por lo tanto se expresaba con mucha dificultad, lo cual dió motivo á que Mme. Cornuel, con quien riñó después de haber vivido con ella en gran intimidad, dijese: «Siento mucho haberle perdido; empezaba á entenderle.»

CLÈRES: *Geog.* Cantón en el dist. de Ruan, dep. del Sena Inferior, Francia, con 22 municipios y 13 000 habitantes.

CLERF: *Geog.* V. CLERVAUX, en el Luxemburgo.

CLERFAYT (FRANCISCO SEBASTIÁN CARLOS JOSÉ DE CROIX, *conde de*): *Biog.* General austriaco. N. en Bruille (Bélgica) en 1733. M. en 1798. Fué uno de los más hábiles generales que lucharon contra los franceses durante las guerras de la Revolución. Hizo la guerra de los Siete Años, fué uno de los primeros á quienes María Teresa condecoró con su orden, recibió en 1788 el grado de *feldzeugmeister* (general de artillería) con el mando de un cuerpo de ejército contra los turcos, batió á Yussúf-Bajá en varios encuentros y compartió la gloria de aquella campaña con el general en jefe Laudón. En 1792, al frente del cuerpo de ejército que Austria dió á los prusianos, tomó Stenai y el desfiladero de la *Croix-aux-Bois*, asistió á las batallas de Valmy y de Jemmapes, dirigió la retirada en esta última batalla con gran pericia, sorprendió á los franceses en Altenhoven, hizo levantar el bloqueo de Maestricht, tuvo una gran parte en los felices resultados conseguidos por los aliados en Neerwinden, en Quievrain y en Famars, y se apoderó en 1793 de Quesnoy. Ascendido á feld-mariscal en 1795 é investido del mando en jefe de las tropas imperiales, entró en Maguncia, después de haber batido separadamente á tres cuerpos de ejército franceses enviados contra él. Una desgracia inexplicable fué el premio que recibió por estos brillantes triunfos: la corte de Viena le reemplazó con el príncipe Carlos. Fué Clerfayt un militar valeroso y fecundo en recursos. Entre los generales extranjeros de su tiempo, su táctica es la que más se aproximaba á las combinaciones de Bonaparte. No vestía nunca su uniforme de gala, más que cuando iba á entrar en fuego. «Un día de batalla, decía, es un día de fiesta para un militar.»

CLERICAL (del lat *clericālis*): adj. Perteneciente ó relativo al clérigo; como: *Hábito* CLERICAL; *costumbres* CLERICALES.

> Dedicado ya al estado CLERICAL, prosiguió las tareas de sus estudios hasta los trece años.
>
> P. BERNARDO SARTOLO.

> Y ande en hábito y tonsura CLERICAL.
>
> AZPILCUETA.

> ... á fin de que la viudita fuese el reactivo por medio del cual se descubriese el oro puro de sus virtudes CLERICALES ó la baja liga con que el oro está mezclado; etc.
>
> VALERA.

CLERICALMENTE: adv. m. Como corresponde al estado clerical.

CLERICATO (del lat. *clericātus*): m. Estado y honor del clérigo.

> Los prendan y tengan presos en la cárcel seglar, fasta que la dicha causa del CLERICATO sea determinada.
>
> *Nueva Recopilación.*

> Mandando se prive del honor del CLERICATO á quien inobediente se aplicase á la procreación de los hijos.
>
> MARQUÉS DE MONDÉJAR.

– CLERICATO DE CÁMARA: Empleo honorífico en el palacio del Papa.

> Persona de un gran oficio en el palacio sacro, y él se llama CLERICATO *de cámara.*
>
> COVARRUBIAS.

CLERICATURA: f. Estado clerical.

CLÉRIDO (del gr. κλῆρος, gusano que roe los panales de las abejas): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los cléridos. Se caracteriza este género por presentar antenas con un engrosamiento gradual hacia la punta y un artejo terminal oval puntiagudo; mandíbula bidentada; protórax casi cordiforme, fuertemente estrangulado por detrás; pies con cinco artejos no distintos, el primero casi oculto enteramente por la tibia. Las dos especies más importantes son el *Clerus formicarius* y el *Cl. mutillarius.*

El clérido hormiguero (*Cl. formicarius*) se encuentra con mucha frecuencia en los bosques de coníferas, pero sobre todo en los troncos cortados. En ellos corre como una hormiga, persiguiendo á su presa, que preferentemente se compone de escolítidos. Cuando han cazado alguno, le sujetan con las patas anteriores y le devoran. El escudo collar y la base de los élitros, hasta la anterior de las dos fajas transversales, lo propio que la cara interior del cuerpo es de color rojo. El resto del cuerpo es negro.



Clérido

En la larva, de color sonrosado, el escudo collar está completo en el dorso; los dos segmentos siguientes, cubiertos de quitina, aparecen sólo en forma de manchas. La cabeza tiene á cada lado cinco ocelos en dos series; debajo de una prominencia, más arriba de la base de las maxilas, hállanse las antenas, de dos artejos; el escudo de la cabeza es angosto y apergaminado; un labio superior prolongado, con una escotadura en su parte anterior; los palpos maxilares cortos y compuestos de tres artejos; los labiales de dos, que se insertan en troncos córneos, soldados en la base.

CLÉRIDOS (de *clérido*): m. pl. *Zool.* Familia de insectos coleópteros pentámeros, que se distinguen por presentar cuerpo delgado, colores muy variados, antenas con once artejos, generalmente dentados; élitros cilíndricos; tarsos de cuatro ó cinco artejos, con una superficie terminal larga, esponjosa y con apéndices semejantes á los labios; el penúltimo artejo bilobulado. Comprende esta familia los géneros *Clerus*, *Thidrodes* y *Corynetes*, que abrazan entre todos más de seiscientas especies.

CLÉRIGO (del lat. *clērĭcus*; del gr. κληρικός): m. El que, en virtud de las sagradas órdenes que ha recibido, está dedicado al servicio del altar y culto divino.

> El hijo de Pedro de Lobo (escribe Teresa á Sancho Panza) se ha ordenado de grados y corona con intención de hacerse CLÉRIGO; etcétera.
>
> CERVANTES.

> Desde unas claraboyas, que adornaban
> La azotea de un CLÉRIGO vecino,
> Un bodocazo vino,
> Disparado de súbita ballesta, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

> Mucha parte de los daños que acarrea en la corte la muchedumbre de CLÉRIGOS se remediará con prohibir los oratorios particulares.
>
> PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

– CLÉRIGO: El que tiene la primera tonsura.

> La condición tuvo tan áspera, que sus mismos CLÉRIGOS por esta causa le ahogaron en su lecho.
>
> MARIANA.

– CLÉRIGO: En la Edad Media, hombre letrado y de estudios escolásticos, aunque no tuviese orden alguna, en oposición al indocto, y, especialmente, al que no sabía latín.

– CLÉRIGO: Por ext. de la definición anterior, el sabio en general, aunque fuese pagano.

– CLÉRIGO DE CÁMARA: El que obtiene un clericato de cámara.

> Fué favorecido de Clemente VIII, del cual fué CLÉRIGO *de cámara.*
>
> DIEGO DE COLMENARES.

– CLÉRIGO DE CORONA: El que sólo tiene la primera tonsura.

– CLÉRIGO DE MENORES: El que sólo tiene algunas ó todas las cuatro órdenes menores.

– CLÉRIGO DE MISA: Presbítero ó sacerdote.

– CLÉRIGO DE MISA Y OLLA: fam. Eclesiástico de cortos estudios y poca autoridad.

– CLÉRIGOS MENORES: Orden de CLÉRIGOS regulares establecida en Nápoles el año 1588 por Juan Agustín Adorno, caballero genovés, junto con San Francisco Caracciolo.

– CLÉRIGO VIAJERO, NI MÍSERO NI MISERO: ref. que enseña que la persona que anda de acá para allá, desatendiendo su oficio, gasta y no gana.

– CLÉRIGO: *Dro. can.* La división fundamental de la Iglesia cristiana es la que distingue entre los fieles aquellos que tienen algún cargo en el servicio divino en virtud de la ordenación, llamados clérigos, y los que carecen de oficio ó cargo eclesiástico, que se denominan legos.

No están conformes los autores en cuanto á la interpretación de la etimología de la palabra *clérigo.* Viene ésta de la griega κλῆρος, suerte, porción, herencia, y se daba antiguamente este nombre á la parte que en la distribución de los terrenos conquistados se daba á los militares, así como á la porción de caudal que correspondía á los herederos, porque ambas se adjudicaban por suerte, según Pedro de Marca (*Dissert. de discrimine clericorum et laicorum*, cap. 5.°). Por esto unos autores, como San Agustín, dicen que habiendo sido elegido por suerte el Apóstol Matías, se llaman clérigos los que han sido escogidos para el ministerio sagrado, y otros, como San Jerónimo, opinan que se llama clérigos á los ministros del altar, porque son la suerte ó herencia del Señor, como se llama en el Antiguo Testamento á la tribu de Leví ó porque el Señor es la suerte ó parte de los clérigos. «El Señor es la porción de herencia que me ha tocado en suerte, dice el Salmo XV, cuyas palabras pronuncia el ordenando al recibir la tonsura.» San Pedro daba ya este nombre á los empleados en el santo ministerio bajo la dependencia del obispo: *neque dominantes in cleris* (Epist. 1.ª, v. 3).

En los primeros siglos se llamaron también canónigos por estar inscriptos en el canon ó matrícula de la Iglesia. Sostienen algunos escritores protestantes que la distinción entre clérigos y legos no es de derecho divino, siendo al principio iguales todos los cristianos sin que existiera dicha distinción; pero se prueba por las cartas

de San Clemente, Papa, por las de San Ignacio y por Clemente de Alejandría, que esta distinción existió desde los tiempos de los Apóstoles (Binghan, *Orig. eccles.* lib. 1.° cap. 5.° párr. 2.°, Dodwel, 1.ª Disert.). En cuanto al derecho divino de esta división se citan las palabras de Cristo que dijo á los Apóstoles, que habían sido puestos por el Espíritu Santo para gobernar la Iglesia de Dios (*Hechos de los Apóstoles*, capítulo XX, v. 28): la facultad de atar y desatar que les fué concedida (San Mateo, cap. XVIII, v. 18), y la obligación de obedecer impuesta á los cristianos, que es una consecuencia del derecho de mandar en los encargados de su dirección (Golmayo).

En todos los pueblos civilizados se ha comprendido que no todo ciudadano era apto para desempeñar las funciones públicas del culto divino, y que este respetable ministerio debía ser encomendado á personas que de él hiciesen su ocupación y á él consagrasen su constante estudio; y si esta era la conducta de los egipcios, de los hebreos, de los griegos y de los romanos, más justo era aún que en la enseñanza de una religión revelada, como el cristianismo, fueran los encargados de continuar la misión apostólica dedicados exclusiva y completamente al servicio de la religión. La antigua disciplina de la Iglesia procuró tomar toda suerte de precauciones para lograr que aquellos que aspiraban al clericato fueran por su fe, sus costumbres y su estado idóneos para su ministerio. Estaban excluídos los soldados, los comediantes, los bígamos, y, en general, todos aquellos cuya condición ó profesión no se juzgaba digna. La mayor parte de los concilios han sido convocados para regular las costumbres, el decoro, la paz y el asiduo celo de los clérigos, estableciendo rigurosas censuras para toda suerte de abusos en esta materia.

Los grados y nombres de los clérigos, según San Isidoro, son estos: ostiarios, salmistas, lectores, exorcistas, acólitos, subdiáconos, diáconos, presbíteros y obispos. No se cita en ellos á los tonsurados, porque entonces no se les comprendía entre el número de los clérigos, como tampoco se incluía en esta denominación á los monjes, toda vez que en un principio no estaban investidos de las órdenes sagradas, por lo cual, solamente cuando unieron á la vida monástica la ordenación sacerdotal, se les llamó clérigos regulares para diferenciarlos de los que no estaban sujetos á la regla conventual. V. CLERO.

A los clérigos extraños á una diócesis determinada se les denomina *vagos* ó *peregrinos*, y en este concepto se trata de ellos en el tit. XXII, *De Clericis peregrinis, lib. I, Decret.*, que no debe confundirse con los peregrinantes.

El derecho manda que esta clase de clérigos no puedan ser admitidos á ningún orden, sin presentar las dimisorias de sus obispos; así lo dispone el concilio Tridentino, ses. 23, cap. I, *de Reform.*, y esto, que es regla general á todos los clérigos, porque nadie puede ser ordenado sino por el obispo propio, es mucho más aplicable á los clérigos vagos, pues siendo, como son, desconocidos, aparte de la extralimitación de autoridad que cometería un prelado ordenándoles sin el consentimiento del suyo, se expondría además á ordenar á un indigno.

Tampoco se les puede consentir el ejercicio de las órdenes ya recibidas, sin presentar las *comendaticias* (V. esta palabra), en las que se acredite que carecen de impedimento canónico, y que son de buena vida y costumbres; así también lo tiene dispuesto el concilio en la sesión citada, cap. XVI, cuya prescripción se aplica lo mismo á los clérigos seculares que á los regulares: así es que el obispo puede prohibir que los regulares admitan en sus iglesias á sacerdotes extraños a celebrar los oficios divinos, si no son previamente autorizados por el mismo en vista de las letras comendaticias. Esto, sin embargo, no tiene observancia, según el común sentir de los canonistas, en los clérigos, peregrinos ó extraños, que son conocidos y que pertenecen á diócesis inmediatas ó vecinas, pues según práctica constante, suelen ser admitidos á la celebración del sacrificio de la misa sin la presentación de las comendaticias; pero en las ciudades populosas ó en centros grandes, á donde con frecuencia se acude, es costumbre que el vicario de la ciudad dé su autorización. Así sucede en Madrid.

Acontece algunas veces que los clérigos peregrinos no pueden presentar sus documentos, ora por habérseles extraviado, ora por haber emprendido el viaje obligados, como en los casos de persecución ó destierro; entonces, si justifican esos extremos y las órdenes sagradas que tienen recibidas, por medio de testigos de reconocida reputación y fama, pueden ser admitidos á la celebración de la santa misa. Para esto no basta la prueba de juramento del interesado, según se dispone en el tit. *De clericis peregrinis*, cap. 2.°; pero si hay motivos fundados para suponer que se engaña, se le puede autorizar para hacerlo en particular, á tenor del cap. 3.° del mismo título.

Es regla general que ningún clérigo puede abandonar su diócesis sin el consentimiento de su obispo, conforme lo tiene dispuesto el concilio Tridentino en la ses. 23, cap. XVI, *de Reform.* Mas si alguno quisiere ausentarse, ¿podrá el prelado negarle las comendaticias? Es sentencia común que no, cuando se piden por una causa razonable y no hay ningún otro motivo que lo impida. Hay, sin embargo, algunos casos en que, no solamente puede, sino que está obligado á negárselas; así sucede cuando el clérigo, poseedor de beneficio que exige residencia, pretende ausentarse fuera del tiempo concedido por el derecho, cuando pide las letras por un motivo leve, y cuando lo exigen las necesidades de la Iglesia.

En la provisión de beneficios debe darse la preferencia á los indígenas sobre los peregrinos ó extraños, pues el amor á la patria es un incentivo para la residencia y excitan también más simpatías en sus conciudadanos, á la vez que son más aptos para el desempeño de su ministerio, por la semejanza de costumbres é igualdad de idioma. Así lo expresan los canonistas al explicar la regla dieciséis de Cancelaria. Pero algunos prelados, exagerando estos principios, rehusaron admitir á los beneficios de sus diócesis á los que no habían nacido en ellas. Gregorio XVI, en su epístola de 17 diciembre de 1839, declaró, previo el Consejo de Cardenales, que esta pretensión estaba destituída de todo argumento canónico, que tenía contra sí las presunciones del Derecho eclesiástico, y que mientras no hubiese otras razones no era lícito excluir á los clérigos extraños ó peregrinos, por el solo motivo de serlo (Angulo).

En 16 de septiembre del 1884 la Secretaría de la Congregación del concilio decía á los obispos del orbe católico lo siguiente:

«Aunque no deja de ser altamente decoroso á los eclesiásticos el declinar toda humana honra, esperando únicamente de Dios Nuestro Señor la remuneración de sus buenos servicios, no obstante ha sido muy común entre los Príncipes de la Iglesia el condecorar con títulos, dignidades y otras honoríficas insignias á los que de un modo especial merecieron bien de la sociedad cristiana, considerando que de honrar por este medio á los más dignos, ríndese por una parte homenaje á la virtud y á la ciencia, mientras que de la otra reciben los negligentes poderoso estímulo para recorrer los caminos del Señor... Sucede, empero, con harta frecuencia, y de ello son testimonio elocuente las quejas de algunos obispos, que mientras se hallan sacerdotes venerandos por su edad y todo género de virtudes que huyen de ser conocidos y estimados, no faltan jóvenes que sin haber hecho nada ó muy poca cosa en bien de la Iglesia, codician dignidades y se afanan por títulos y condecoraciones eclesiásticas, de suerte que, al perder la esperanza de obtenerlos de sus respectivos prelados, dirígense á los extraños, procuran congraciarse con ellos y hasta sorprender alguna vez su buena fe, logrando que sin dificultad accedan á sus ambiciosos deseos...» y añade, entre otras razones, la Congregación: «Por tanto, los Eminentísimos Padres del concilio de Trento que como intérpretes y jueces del Derecho deploran amargamente en algunos una conducta muy ajena del espíritu de Cristo, confían en Tu Amplitud que no omitirás medio alguno para que todos los clérigos que te han sido confiados, codicien mejores carismas, desprecien las cosas terrenas, amen las celestiales y no se gloríen sino en la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo... Mas para que en lo sucesivo no resulten agraviados los más dignos, y evitar que los honores eclesiásticos se menoscaben ó envilezcan, los Eminentísimos Padres, cumpliendo el mandato de Su Santidad, se dirigen á Ti para encarecerte el más exquisito comedimiento y cautela en la distribución de títulos y condecoraciones honoríficas, poniendo especial cuidado en otorgarlas únicamente á los muy probados y muy dignos ministros de la Iglesia, pero nunca á clérigos extradiocesanos, sin conocimiento y aprobación del ordinario, á cuya potestad se hallan sometidos.

– CLÉRIGOS REGULARES MENORES (ORDEN DE): *Hist. ecles.* San Francisco Caracciolo, en unión de Fabricio y de Juan Adorno, decidió fundar una nueva congregación de clérigos regulares, que viviendo en estrecha regla de pobreza y humildad se consagrasen por completo á la confesión y á la predicación, y entre sus votos hicieran especialmente el de no aceptar ninguna dignidad ni beneficio eclesiástico. A las mortificaciones de una vida austera añadieron la abstinencia, que se obligaban á observar cuatro días por semana. La fama de las virtudes de sus fundadores fué estímulo poderoso que animó á otras personas á adoptar el mismo género de vida, y, aumentada así la congregación con muchos individuos, lograron la aprobación de la orden, que les otorgó el Papa Sixto V, en 1.° de junio de 1588. Fué nombrado general el Padre Adorno, y ejerció su cargo hasta su muerte, que ocurrió en 1591, y, al fallecimiento de éste fué elegido Caracciolo, quien con gran humildad lo rehusó nuevamente, pero, aceptándolo después, gobernó la orden hasta 1607. El Papa Paulo V confirmó la orden en 1605.

CLERIGUECH DE CÁNCER (MARTÍN): *Biog.* Prelado español. N. en Huesca á principios del siglo XVI. M. el 19 de noviembre de 1593. Hijo de una distinguida familia, estudió en la Universidad de su pueblo natal, donde recibió los grados mayores de Artes y Teología, y en la que fué catedrático. Ganó por oposición una beca en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, en el que completó de modo notable su educación científica. Obtuvo, también por oposición, en la que venció á seis famosos opositores, la rectoría de Carmena (Toledo), beneficio de pingüe renta y autoridad, para cuya posesión se le naturalizó en Castilla. Obsequió y hospedó en su casa á la emperatriz, cuando ésta pasó por Carmena, y fué, en marzo de 1584, nombrado obispo de Huesca, donde falleció, recibiendo sepultura en el presbiterio de su catedral. Asistió á las Cortes de Monzón en 1585, y á las de Tarazona en 1592, y dejó un interesante escrito, en el que intentó probar que San Vicente mártir fué hijo de Huesca y no de Zaragoza, y un manuscrito, de verdadera importancia histórica, que tituló *Discursos sobre los fueros de Aragón.*

CLERIGUILLO: m. d. de CLÉRIGO. U. en sentido despreciativo.

> Como le viese desde una ventana, puesta la mano en la barba, dijo: Para estas, CLERIGUILLO, que me la habéis de pagar.
> MARIANA.

CLERIZÓN: m. En algunas catedrales, mozo de coro ó monaguillo.

– CLERIZÓN: ant. CLERIZONTE.

> Ahí me envían mis monjes á Alcalá á probar ciertos embelecos de un CLERIZÓN advenedizo.
> P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

CLERIZONTE: m. El que usaba de hábitos clericales sin estar ordenado.

> Pero espera que él, si no
> Miente el traje estrafalario
> De CLERIZONTE bolonio,
> Viene por la calle abajo.
> ANTONIO DE ZAMORA.

> – ¡Yo lidiar...! ¡qué desatino!
> ¡Lidiar con un CLERIZONTE!
> Rece el oficio divino.
> – ¡Don Juan...! – Apártese. – Ponte
> En defensa, ó te asesino.
> HARTZENBUSCH.

– CLERIZONTE: Clérigo mal vestido ó de modales groseros.

CLERKE (EDUARDO): *Biog.* Navegante inglés del siglo XVIII. Dió tres veces la vuelta al mundo, primero á las órdenes de Byron, y después á las del célebre capitán Cook. Acompañaba á éste como segundo en el último viaje que emprendió, el más importante de cuantos hizo por sus resultados, y tan funesto y triste también, puesto que costó la vida á los dos ilustres viajeros. El 12 de julio de 1776 hiciéronse á la vela Clerke y Cook en Plymouth. Clerke en el

barco *Decouvert* y Cook en el *Resolution.* La relación de este viaje hácese, como es natural, en la biografía de Cook (Véase); aquí se referirán las aventuras de Clerke después de la muerte del ilustre é infortunado capitán. Con dificultades infinitas, y después de varias negociaciones y repetidas amenazas, logró Clerke que se le entregara el cadáver de su capitán. Cumplidos los últimos deberes tomó el mando de la expedición, entregando á Gore el del *Decouvert,* y se decidió á ejecutar el proyecto que Cook y él no habían realizado el año anterior, es decir, que trató de buscar un paso en el Océano del Norte, y para ello, atravesando el Estrecho de Behring, penetró hasta los 70° 35′ de latitud Norte. Allí se encontró, como en el año anterior, enfrente de una infranqueable barrera de hielo. Considerando suficientemente demostrada la imposibilidad de encontrar un paso al Norte, pensó Clerke que había cumplido el principal objeto de la expedición y resolvió volver á Inglaterra. Esta resolución fué acogida con transportes de alegría por las tripulaciones de los dos barcos, extenuadas por las fatigas de aquella larga y penosa navegación. El intrépido navegante no debía volver á su patria; una enfermedad le causó la muerte cuando llegaban á Kamtchatka. Sucedió á Clerke Gore, y á éste el subteniente King. Los dos barcos llegaron á Inglaterra el 4 de octubre de 1780, después de una ausencia de cuatro años, dos meses y veintidós días.

CLERKENWELL: *Geog.* C. del condado de Middlesex, Inglaterra, agregada á Londres. Véase LONDRES.

CLERMONCIA (de *Clermont,* n. pr.): f. *Bot.* Género de Campanuláceas labelicas, caracterizado por tener cáliz colorado, turbinado, adherido al ovario, de tubo arqueado; lóbulos caducos, que se destacan transversalmente del tubo; corola tubulosa, arqueada, subregular, semiquinquefida, apenas más larga que el cáliz, de tubo entero, de lóbulos subiguales; los dos superiores rectos, los inferiores inclinados; filamentos unidos en un tubo independiente de la corola; las dos anteras inferiores barbudas hacia la punta; estigma incluso, bilobulado; ovario bilocular, ínfero, de placentas prominentes, ordinariamente bilobuladas ó salpicadas. Fruto bacciforme, indehiscente, casi globuloso, dilatado hacia la punta. Son arbustos ó árboles lactescentes, de grandes hojas pecioladas, dentadas ó aserradas, de flores axilares. Se conocen tres ó cuatro especies que habitan las islas Sandwich.

CLERMÓNT: *Geog.* Caserío del corregimiento de San Luis, Territorio de San Andrés y Providencia, dep. de Bolívar, Colombia. Está en la isla de San Andrés y tiene 300 habits.

– CLERMÓNT: *Geog.* Condado del estado de Ohio, Estados Unidos, limitado al S. por el río Ohio; 1230 kms. cuads. y 37000 habits. La capital es Batavia; pero la principal c. New-Richmond.

– CLERMÓNT DE LODÈVE: *Geog.* V. CLERMÓNT DE L'HÉRAULT.

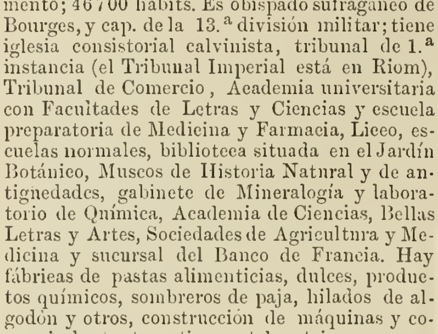
– CLERMÓNT DE L'OISE: *Geog.* V. CLERMÓNT EN BEAUVAISIS.

– CLERMÓNT EN ARGONNE: *Geog.* Cantón en el dist. de Verdun, dep. del Mosa, Francia, con 17 municipios y 10000 habits. Canteras de fosfato calizo y piedra de construcción. La cap. de este cantón lo fué del país llamado *Clermontois,* convertido en condado dependiente del Imperio, que poseyeron los obispos de Verdun y después los condes de Bar. Lo adquirió Francia por el tratado de los Pirineos, y Luis XIV lo dió á la casa de Condé, que lo poseyó hasta la época de la Revolución. Antes, en 1654, habían sido ya arrasadas las fortificaciones de Clermónt.

– CLERMÓNT EN BEAUVAISIS ó CLERMÓNT DE L'OISE: *Geog.* C. cap. de cantón y de dist. en el dep. del Oise, Francia, sit. en una colina, cerca del río Brèche y con estación en el f. c. de París á Amiéns; 6500 habits. Fábricas de tejidos de algodón y harinas; comercio de ganados. Hay en esta c. un castillo de la época de Carlos el Calvo, que ahora sirve de cárcel de mujeres. Merecen citarse también la iglesia de San Sansón, edificio del siglo XIV, la Casa Consistorial de la misma época, y una gran Casa de Salud, fundada en 1821. Clermónt constituyó condado en 1024 y se erigió en municipio al siguiente siglo. El condado era uno de los feudos mayores de la Picardía; por matrimonio pasó en 1191 á la casa de Champaña, y en 1218 lo compró el rey Felipe Augusto y lo dió á su hijo Felipe Lurepel, cuya hija casó con Gaucher de Châtillon, muerto en Egipto en 1250. San Luis, heredero del condado, lo donó á su hijo Roberto, de quien desciende la casa de Borbón. La ciudad, como plaza fuerte, figuró mucho en las guerras de los Cien Años y en las religiosas; fué tomada por el captal de Buch durante la Jaquería, por los ingleses en 1359 y 1415, por el mariscal de Boussac en 1430, y por Lahire en 1434. Enrique IV la ganó de la Liga en 1595.

El distrito de Clermónt comprende los ocho cantones de Breteuil, Clermónt, Crèvecoeur, Froissy, Liancourt, Maignelay, Mony y Saint-Just-en-Chaussée, con 90000 habits. El cantón tiene 24 municips. y 16000 habits.

– CLERMÓNT FERRÁND: *Geog.* C. cap. de cuatro cantones, de un dist. y del dep. del Puy-de Dôme, Francia, sit. sobre una colina al pie de la cual corre el río Tirtaine, subafluente del Allier por el Bidat y el Morge, con estación en el ferrocarril directo de París á Nimes y ramal á Lyón, y al E. del Puy de Dôme, que da nombre al departamento; 46700 habits. Es obispado sufragáneo de Bourges, y cap. de la 13.ª división militar; tiene iglesia consistorial calvinista, tribunal de 1.ª instancia (el Tribunal Imperial está en Riom), Tribunal de Comercio, Academia universitaria con Facultades de Letras y Ciencias y escuela preparatoria de Medicina y Farmacia, Liceo, escuelas normales, biblioteca situada en el Jardín Botánico, Museos de Historia Natural y de antigüedades, gabinete de Mineralogía y laboratorio de Química, Academia de Ciencias, Bellas Letras y Artes, Sociedades de Agricultura y Medicina y sucursal del Banco de Francia. Hay fábricas de pastas alimenticias, dulces, productos químicos, sombreros de paja, hilados de algodón y otros, construcción de máquinas y comercio bastante activo en telas, trigo, cueros y caballos. El valle en que se encuentra la ciudad, cerrado en parte por oteros en primer término y más lejos por los *puys* ó montes volcánicos, se abre hacia el E. por donde se extiende ancho mar de verdura que llega hasta las montañas del Forez, distantes 40 kms. Pero el aspecto interior de la c., construída con piedra de Volvic, es triste y sombrío. Casi todas las calles son estrechas, tortuosas y pendientes. Hay en cambio algunas plazas grandes; la de Jande, con la estatua de Desaix; las de España, Saint Herem y del Toro. Entre los edificios merece citarse la catedral gótica, empezada en 1248 y terminada en nuestro siglo, con dos torres de 80 ms. de altura; la iglesia de Nuestra Señora del Puerto,



Abside de Nuestra Señora del Puerto en Clermónt

tipo clásico de la arquitectura de la Auvernia en los siglos XI y XII, la iglesia moderna gótica de San Eutropio, cuya primitiva fundación remonta al siglo V, y muchas casas de los siglos XII á XV. Una de las principales curiosidades de Clermónt Ferránd es la fuente incrustante de Saint-Allyre (18°); los sedimentos han formado un puente natural sobre dos brazos del Tirtaine, puente de 10 ms. de largo, 5,45 de ancho y 5 de alto, al que llaman en el país puente de piedra ó puente del diablo; además, una de las fuentes, la más abundante, surte á un establecimiento termal, donde se toman las aguas en baños, duchas y bebida. Existe también en Clermónt la fuente ferruginosa de Jande.

Hist. – Esta ciudad es la antigua *Nemetum* que, después de la sumisión de los arvernios á César, sustituyó á Gergovia como cap. de la Arvernia. Augusto la concedió grandes privilegios, alcanzó mucha importancia y se hizo famosa por su escuela y por los monumentos que en ella se erigieron. En la cima del Puy de Dôme, se construyó el templo de Vaso ó Mercurio Arvernio con una estatua colosal del dios, obra del ateniense Zenodoro, cuyos restos se encontraron en 1872. Fué saqueada y destruída la ciudad por los vándalos en 408, por Thierri I en 532 y por los normandos en el siglo IX. Reedificada después de la invasión de éstos, tomó el nombre de *Clarus Mons,* y en ella se reunieron varios concilios, entre otros el de 1095, en el que el Papa Urbano II inició las Cruzadas. Desde 1220 fué c. municipal por concesión del obispo. En Clermónt, y en 1374, convocó Carlos V los Estados generales, y en 1665 Luis XIV reunió los *Grandes Días* ó solemnes tribunales para reprimir los excesos del feudalismo. En 1731 la pequeña ciudad de Montferránd, distante 2 kms., fué agregada á Clermónt, que desde entonces se llama Clermónt-Ferránd.

El dist. de Clermónt Ferránd tiene 14 cantones: Billom, Bourg Lastic, los cuatro de Clermónt, Herment, Pont-du-Château, Rochefort, Saint-Amand-Tallende, Saint-Dier, Vertaizon, Veyre Mouton y Bic-le-Comte; 175000 habitantes. Los cantones son Clermónt Este, con 7 municips. y 13000 habits. Clermónt Norte, con 6 municips. y 16000 habits.; Clermónt Sur, con 3 municips. y 18000 habits. y Clermónt Sud-oeste, con 4 municips. y 18000 habitantes.

– CLERMÓNT L'HÉRAULT ó CLERMÓNT DE LODÈVE: *Geog.* C. cap. de cantón, dist. de Lodève, dep. del Hérault, Francia, sit. en la vertiente de una colina á orillas de un arroyo y en el f. c. de Béziers á Lodève; 6000 habits. Es ciudad muy industriosa; hay fábricas de paños, tapices, telas llamadas lemosinas, sombreros de fieltro, curtidos y destilerías. Es un antiguo *castrum* romano que los godos tomaron y fortificaron, y que estuvo en poder de los árabes desde 672 á 759. Formó una baronía en 844. Todavía se conservan las ruinas de un castillo del siglo XIII en lo alto de la colina y la bonita iglesia de San Pablo, monumento fortificado del siglo XIV. El cantón tiene 15 municips. y 14000 habits.

– CLERMÓNT (LUIS DE BORBÓN CONDÉ, *conde de*): *Biog.* Príncipe de la sangre. Hijo de Luis III, príncipe de Condé. N. en 1709. M. en 1771. Destinado á la carrera eclesiástica, fué tonsurado á los nueve años de edad y recibió muy poco después gran número de beneficios. En 1733 el Papa Clemente XII le concedió una dispensa permitiéndole que usara armas sin perder los beneficios eclesiásticos que gozaba. Hizo las campañas de Alemania, de los Países Bajos y las de 1747. Asistió á la batalla de Fontana, tomó Amberes y Nemours, y reemplazó en 1749 al mariscal Richelieu en Hanover. En 1754 pretendió entrar en la Academia Francesa, y su recepción fué acogida con una multitud de epigramas.

– CLERMÓNT (JOAQUÍN JUAN): *Biog.* Político francés. N. en 1732. M. en 1794. Diputado por los Estados del Franco Condado en 1788, fué poco después nombrado coronel de la Guardia Nacional y alcalde de Salins, su ciudad natal. Se adhirió por completo á los principios de la Revolución; formó parte en 1791 de la Asamblea Legislativa; figuró entre los constitucionales y se señaló por su moderación; enemigo del partido de los jacobinos, fué preso como federalista y conspirador. Fué condenado á la pena capital por el Tribunal revolucionario.

– CLERMÓNT GALERANDE (CARLOS JORGE, *marqués de*): *Biog.* General francés. N. en París en 1744. M. en 1823. Antes de la Revolución obtuvo el grado de Mariscal de Campo, desempeñó un papel activo entre los emigrados, tomó parte en la defensa del castillo, sufrió una larga prisión durante la época del Terror, y fué el encargado por Luis XVIII de remitir á Bonaparte la famosa carta en que el Pretendiente pedía al primer cónsul le restableciese en el trono. En 1814 fué nombrado par de Francia; escribió unas *Memorias para servir á la historia de la Revolución.*

– CLERMÓNT TONNERRE (AMADEO MARÍA GUSTAVO): *Biog.* General y político francés. N. en París en 1780. M. en 1805. Salió de la Escuela Politécnica en 1801 para ingresar en el cuerpo de Artillería. Durante el Imperio fué ayudante de campo de José Bonaparte. Cuando

la vuelta de los Borbones fué nombrado lugarteniente de los mosqueteros grises, y después Mariscal de Campo. Después de la segunda Restauración entró en la Cámara de los Pares y en 1821 se encargó de la cartera de Marina y después de la de Guerra. En este último puesto se ocupó en la reorganización del ejército, se opuso á la disolución completa de la Guardia Nacional y apoyó todas las medidas reaccionarias del Ministerio Villèle. Cayó del poder con este último en 1827, y desde entonces se retiró de la política.

CLERMONTOIS: *Geog.* V. CLERMÓNT EN ARGONNE.

CLERO (del lat. *clērus;* del gr. κλῆρος): m. Porción del pueblo cristiano dedicada al culto divino y servicio del altar por medio de las órdenes, en que también se incluyen los que tienen la primera tonsura.

> ... salió todo el pueblo y el CLERO en procesión, grandes y pequeños, con mucho gozo, aplauso y alegría.
>
> MARIANA.

> Quien apartare del CLERO la ambición, quitará la sementera de muchos vicios.
>
> NÚÑEZ DE CEPEDA.

> ...acaso tenga la culpa el mismo CLERO.
>
> VALERA.

– CLERO REGULAR: El que se liga con los tres votos solemnes de pobreza, obediencia y castidad.

> ...los bienes del CLERO *regular* eran más bien un patrimonio de la nobleza que del CLERO, etc.
>
> JOVELLANOS.

CLERO SECULAR: El que no hace los votos solemnes.

– CLERO: *Dro. can.* Respecto de la etimología de la palabra *clero* nos remitimos á lo expuesto en el artículo CLÉRIGO por serle en un todo aplicable. Todas las personas que separándose del estado de legos se destinan expresamente al culto de Dios recibiendo alguna orden sagrada, se designan genéricamente con la palabra *clero;* pero aunque ésta designe propiamente á todos los eclesiásticos de la Iglesia universal, se emplea también para nombrar á los de un estado y á los de una diócesis ó parroquia.

El clero, si considerado como cuerpo y con relación á otros organismos distintos es uno é igual en su conjunto, formando parte de él desde el clérigo más humilde hasta el Sumo Pontífice, considerado en sí mismo existen entre los individuos que le componen diferentes estados y ministerios que constituyen la jerarquía eclesiástica. La autoridad suprema del orden espiritual reside en el Romano Pontífice, como primado de la Iglesia, siguiendo en la jerarquía de orden de derecho divino los obispos, presbíteros y ministros, como declaró el concilio de Trento en su sesión 22.ª, canon VI.

La jerarquía personal de orden por derecho eclesiástico la componen los subdiáconos, acólitos, exorcistas, lectores y ostiarios, si bien por disciplina nueva figura el subdiaconado entre las órdenes mayores. La jerarquía de jurisdicción por derecho divino se compone del Romano Pontífice y los obispos, y por derecho eclesiástico forman la llamada episcopal los patriarcas, primados y metropolitanos, y en la general los legados, vicarios apostólicos y cardenales, como descendiendo del pontificado, y los coadjutores, vicarios de los obispos y párrocos del episcopal. Podemos decir por tanto que la jurisdicción eclesiástica se ejerce jerárquicamente en el clero por el Romano Pontífice, los cardenales de la Iglesia romana, los legados pontificios, los patriarcas, los primados, los metropolitanos, los obispos, los coadjutores, los prelados inferiores, los cabildos catedrales, dignidades eclesiásticas, vicarios de los obispos y párrocos.

Privilegios del clero. – Las prerrogativas de que gozan las personas eclesiásticas constituyen lo que en Derecho eclesiástico se llama inmunidad personal. Compete al clero servir *ex officio* al altar, celebrar las funciones sagradas que requieren un orden especial, y es de su exclusiva competencia el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica, para la cual se exige, por lo menos, la tonsura clerical. Ocupa en la Iglesia un sitio preeminente, presidiendo á los legos, y sólo él puede ser promovido á los beneficios eclesiásticos. Por el privilegio conocido con el nombre del capítulo *Odoardus* en los tiempos y países en que la insolvencia producía la prisión por deudas, estaba exento el clérigo verdaderamente pobre de ser encarcelado, con tal de que diese caución juratoria de pagar si mejorara de fortuna. Los individuos del clero tienen por derecho canónico pleno dominio en el peculio adventicio cuando son hijos de familia y están exentos de la tutela y curatela testamentaria y dativa, no debiendo aceptar sino la legítima de sus consanguíneos; libres se hallan también de toda carga personal, no estando, por tanto, obligados al servicio militar, alojamientos, etc. Por el privilegio llamado *del canon* se tiene por sacrílego al que osare inferir violencia ó injurias á los ministros del culto divino, y por el del *Fuero* están exentos de toda jurisdicción que no sea la eclesiástica en todas sus causas civiles y criminales, el cual privilegio se encuentra reducido á muy estrechos límites en España, desde la publicación del decreto de la unificación de fueros del año 1868.

Obligaciones canónicas del clero. – Previenen los cánones que la vida de los clérigos sea dechado de gravedad, modestia y religión, á fin de que sirvan de norte con sus costumbres y ejemplo á los demás cristianos, tanto como con la predicación y el precepto, y como no basta una vida irreprensible en sí, si por sus exterioridades da pábulo á sospechas desfavorables, prohibieron los cánones que los obispos y demás clérigos se acercaran solos á las doncellas y viudas, como también el tener mujer en su casa que no fuera su madre, tía ó hermana. La sobriedad, la modestia, la fortaleza en la defensa de la religión y la prudencia, han de ser dotes que en los clérigos resalten, y la carencia de ellas produce grave escándalo y daño en la grey que están llamados á dirigir.

Les está prohibido á los clérigos la concurrencia á bailes y espectáculos impropios de su estado, los juegos de azar, la embriaguez y la entrada en las tabernas, el comercio (V. COMERCIO), la administración de los negocios temporales de los legos, los cargos reputados torpes por nuestras costumbres, la profesión de las armas, la caza (V. CAZA), el llevar armas ofensivas, el ejercicio de cargos públicos y civiles, el ejercicio de la Medicina y Cirugía (V. MEDICINA y CIRUGÍA), y el de la Abogacía fuera de los Tribunales eclesiásticos. Todas estas prohibiciones existen como regla general, sin perjuicio de las modificaciones que las circunstancias de cada caso justifican y la dispensa competente pueda autorizar. De ellas nos ocupamos separadamente en su respectivo lugar. (V CELIBATO, TEMPORALIDADES, CULTO y CONCORDATO).

Los defectos que hacen inhábiles para la ordenación y que, cuando sobrevienen después de ésta incapacitan para el ejercicio de las órdenes, las exponemos en el artículo IRREGULARIDADES.

CLERODENDRO (del gr. κλῆρος, partición, y δένδρον, árbol): m. *Bot.* Género de Verbenáceas, tribu de las viticeas. Las flores, irregulares y hermafroditas, tienen un cáliz gamosépalo, de cinco



Clerodendro

divisiones más ó menos profundas; una corola tubulosa ó hipocraterimorfa, de tubo de longitud variable y de limbo dividido en cinco lóbulos desiguales, el posterior más pequeño y el anterior mayor; cuatro estambres didínamos exsertos, los anteriores mayores; un ovario recorrido por cuatro surcos longitudinales, uno anterior, uno posterior y dos laterales. Este ovario coronado por un estilo filiforme, terminado por dos lóbulos estigmatíferos desiguales, es unilocular con dos placentas parietales, laterales, bilaminadas, biovuladas y separadas por falsos tabiques; el óvulo, adherido á la lámina arrollada de la placenta, es ascendente; el fruto, rodeado hacia la base por el cáliz persistente carnoso, es una drupa de cuatro ó menos núcleos incompletos, uniloculares, monospermos; las semillas contienen bajo sus tegumentos un embrión sin albumen. Son árboles ó arbustos de ramos redondeados, de hojas opuestas ó verticiladas, simples ó peninervias, de flores reunidas en cimas bíparas, compuestas, axilares ó terminales. Se han descrito más de ochenta especies originarias de las regiones tropicales del Antiguo Continente, y especialmente del Asia. En América hay además algunas especies. La mayor parte tienen grandes y hermosas flores que hace que sean buscadas para adorno de las estufas y jardines. Entre ellas pueden citarse: *C. speciosissimum, C. squamatum, é infortunatum, C. ahstatum,* y muy especialmente las siguientes:

Clerodendron calamitosum. – Arbusto de hojas irregularmente ovales, anchamente dentadas; flores numerosas, tiesas, largamente tubuladas, de olor suave parecido al de la flor del naranjo. Originario de Java.

Clerodendron fragrans. - Ramitos obtusamente cuadrangulares, algo tomentosos y pubescentes; hojas largamente pecioladas, cortamente acuminadas, irregularmente dentadas, algo peludas en la superficie superior y pubescentes en el envés; panoja terminal casi sentada, compacta, multiflora; bracteolas lanceoladas; lacinias del cáliz aleznado-lanceoladas, reflejas. Es originaria de la China y se cultiva en los jardines de Europa.

Clerodendron phlomoides. – Arbusto de ramitos cilíndricos, de hojas membranosas, opuestas, pecioladas, aovadas ó aovado-romboides, acuminadas, muy enteras en ambos extremos, irregular y obtusamente aserradas en una parte media. Se encuentra en la India oriental, en donde emplean el jugo de sus hojas en el tratamiento de los dolores.

Clerodendron splendens. – Elegante arbusto voluble; hojas anchas, oblongas, acuminadas, á veces acorazonadas y de un verde oscuro y lisas; flores escarlatinadas. Esta planta hace echar de menos los antiguos invernaderos de madera y las capas de raspaduras de Tenería que ayudaban tan poderosamente á mantener un dulce calor húmedo y siempre constante, tanto que no florece en los invernaderos de hierro.

Clerodendron Thompsonæ. – Crece en la costa occidental de Africa. Es de tallo delgado, sarmentoso y aun voluble; hojas opuestas, enteras, brevemente pecioladas, de un lustroso verde oscuro. De junio á septiembre da flores muy numerosas dispuestas en racimos laxos; el cáliz de un blanco puro y la corola rojo de sangre.

Además en Filipinas se hallan silvestres las especies siguientes:

Clerodendron intermedium, llamado vulgarmente *Casopangil.* – Arbusto con el tallo derecho, cuadrado, salpicado de pequeños puntos salientes; hojas opuestas, alguna vez con estrellas de tres en tres, algo acorazonadas con dientes puntiagudos en las orillas, pelosas por arriba y con pequeños puntos terrosos á modo de aserrín; peciolos largos; flores terminales, encarnadas, numerosas, que duran todo el año, dispuestas en panojas umbeladas; fruto en baya deprimida, con cuatro lóbulos y un aposento que contiene cuatro huesecillos y en cada uno una semilla. El olor de las flores es desagradable; los indios las usan en Medicina.

Clerodendron inerme, conocido con el nombre vulgar de *Malapotocán.* – Arbolito de dos á tres metros de alto, con el tronco derecho y las ramas blancas y lisas; hojas verdoso-azuladas y de mal olor, opuestas, aovadas, alargadas, enteras, lampiñas y rugosas, con los peciolos cortos, provistos en la base de una glandulilla; las flores están dispuestas en panoja umbelada, constando el involucro de la umbelilla de dos hojuelas también aleznadas, pero revueltas hacia abajo; el fruto es una baya rugosa, deprimida, con cuatro ángulos redondeados, cuatro aposentos, y en cada uno una semilla huesosa, de las que algunas abortan á veces, quedando solo una ó dos. Florece en agosto. Las hojas maceradas en agua dan un color azul algo fugaz.

Hay otra especie, no bien determinada, llamada en el país *Baganac* parecida á la anterior, muy común y conocida, con las hojas dentado-aserradas. El cocimiento de las hojas en emplas-

to goza de gran fama para la curación del cancro; pero como estos vegetales hacen circular la sangre con mucha fuerza, es necesario servirse de ellos con prudencia ó de una infusión poco cargada.

CLEROMANCIA (del κλῆρος, suerte, y μαντεία, adivinación): f. Adivinación por la suerte, es decir, con dados ó huesecitos. Los que querían ver ó saber alguna cosa, después de hacer su plegaria al ídolo, arrojaban cuatro dados, cuyos puntos examinaba el sacerdote, y creía encontrar el conocimiento de lo que debía suceder.

CLERVAL: *Geog.* Cantón en el dist. de Baume-les-Dames, dep. del Doubs, Francia; 25 municipios y 8 500 habits. Su cap. fué plaza fuerte en la Edad Media.

CLERVAUX: *Geog.* Cantón en el dist. de Diekirch, gran ducado de Luxemburgo; 14 000 habitantes. El nombre alemán del cantón y de la aldea su cap., es *Clerf.*

CLERY-SUR-LOIRE: *Geog.* Cantón en el dist. de Orleáns, dep. del Loiret, Francia, con 5 municipios y 6 500 habits. En la cap., pequeña c. de unos 2 000 habits., se halla la iglesia de Nuestra Señora, reconstruída por Luis XI, que en ella fué sepultado. Los calvinistas violaron sus restos.

CLES ó **CLÖSS**: *Geog.* Dist. del círculo de Trento, Tirol italiano, Austria Hungría; 1 166 kms^2. y 50 000 habits.

CLESIDES: *Biog.* Pintor griego. Vivía á fines del siglo III a. de Jesucristo. Habitaba en Efeso, y se decidió á pasar á la corte de Antíoco I, rey de Siria. Sintióse lastimado por la fría acogida que le hizo la reina Estratonice, y para vengarse pintó un cuadro en el que representó á la reina desnuda y en brazos de un pescador, y en el momento de embarcarse dejó en el puerto de Efeso el cuadro expuesto á las miradas del público. Cuéntase que la reina sintió tal admiración al ver aquella obra maestra, y se encontró tan hermosa, que perdonando la injuria que á su reputación se había hecho, se opuso á que se destruyese el cuadro de Clesides.

CLÉSINGER (JUAN BAUTISTA AUGUSTO): *Biog.* Escultor francés. N. en Besanzón el 1814. M. en París el 6 de enero de 1883. Aprendió con su padre, que era escultor, los elementos de la Estatuaria, y marchó en seguida á Italia. De regreso en Francia presentó en el Salón de París, el 1843, un *Busto* que no llamó la atención del público, y comenzó al año siguiente á ser conocido por su *Busto de M. Scribe.* Casó con una hija de madame Sand, y se separó de ella judicialmente á los pocos años. Ganó medallas en 1846, 1847 y 1848; obtuvo en 1849 la cruz de la Legión de Honor, y fué promovido á oficial el 1864. Artista fecundo, vió discutidas sus obras, en las que hallan los inteligentes defectos de ejecución, que contrastan con la vivacidad de la expresión y del movimiento. Sus mejores trabajos son: los *Bustos del duque de Nemours* y de *M. Ch. Weiss*, de Besanzón (1840); una estatua de un *Fauno* y otra de *La Melancolía* (1846); la *Joven Nereida*, los *Hijos del Marqués de las Marismas*, el *Busto de M. de Beaufort*, y la *Mujer picada por una serpiente* (1847); *Luisa de Saboya*, para el jardín del Luxemburgo; *Bacante* (1847); un *Busto colosal de la Libertad* (1848); una *Fraternidad;* una estatua de *La Tragedia* (1852); otra ecuestre de *Francisco I; Zíngara; Safo terminando su último canto; Juventud de Safo* y *Carlota Corday*, busto (1859); *Fauno sentado* y una *Bacante* (1863); *César*, estatua; *Combate de toros romanos*, grupo en mármol; *Cleopatra delante de César*, estatua (1869); *La Francia*, busto, y un *Retrato del general Cissey*, busto en yeso (1876); *La bailarina con castañuelas*, estatua en bronce (1877), etc. Clésinger presentó también en distintos años algunos ensayos de pintura, entre los que se citan: *Eva en el paraíso terrestre es tentada durante su sueño; Isola Farnesio; Castel* y *Fusana*, y dos cuadros expuestos en 1864, que representaban las *Márgenes del Tíber.*

CLETO: *Biog.* Papa y Santo. V. ANACLETO I.

CLETRA (del gr. κλῆθρα, aliso): f. *Bot.* Género de Ericáceas, subtribu de las andromedeas, caracterizado por tener cáliz quinquepartido; corola profundamente quinquepartida; estambres diez, de filamentos tubulados, de anteras mucronadas en la punta, que se abren hacia la base por poros; estilo recto de estigma trífido; ovario trilocular de celdas multiovuladas; cápsula trilocular envuelta por el cáliz, de dehiscencia loculicida, trivalva; semillas numerosas y ovales. Son arbustos ó árboles de hojas alternas, cortamente pecioladas, ovales ú oblongas, enteras ó dentadas, de flores dispuestas en racimos terminales simples ó en panojilla. Se conocen dieciocho especies que habitan la América; muchas se cultivan como de adorno. Las más importantes son:

Clethra acuminata. – Arbusto de tres ó cuatro metros, de hojas ovales, acuminadas, denticuladas en su extremidad. En el otoño da flores blancas en racimos espiciformes. Habita en las montañas de la Carolina.

Clethra alnifolia. – Arbusto de un metro de altura, de hojas trasovadas, agudas y lampiñas. De agosto á octubre da flores blancas, ligeramente odoríferas en racimos espiciformes. Esta especie habita en los bosques pantanosos de la América boreal, y se cultiva, por lo tanto, al aire libre.

Clethra arborea, Ast. – Arbolillo de la isla de Madera, muy bonito por su follaje oscuro persistente y sus innumerables flores blancas, resistente á los inviernos benignos si se le pone una cubierta al pie.

Clethra ferruginea. – Arbusto de hojas oblongas, enteras, acuminadas y ferruginosas. En otoño da flores blancas en racimos sencillos. Habita en el Perú.

Clethra quercifolia. – Magnífico arbusto piramidal, de hojas muy anchas, trasovadas, acuminadas, de color verde oscuro en la cara superior, tomentosas y rojizas en la inferior. En otoño da flores blancas.

Cultívase también una especie llamada *Macrophilla* de grandes hojas.

Clethra tomentosa. – No difiere esta especie de la *alnifolia*, sino por sus hojas cubiertas en la cara inferior de una pelusa algodonosa blanca, y por ser las flores más prolongadas. Esta planta habita en los pantanos de los Estados Unidos. En algunos jardines existe aún la especie *C. scabra*, Pers., de Georgia, que difiere poco de la *C. tomentosa* y de la *C. barbinervis* del Japón, cuyas hojas tienen sus nervios provistos de largos pelos sedosos, y que produce en mayo largos racimos de flores sonrosadas.

CLETRÁCEAS (de *cletra*): f. pl. *Bot.* Orden de las Ericáceas, representado solamente por el género *Clethra.*

CLETREAS (de *cletra*): f. pl. *Bot.* Tribu de ericáceas.

CLETRITA (de *cletra*): f. *Bot.* y *Paleont.* Madera fósil que se cree sea la del *Clethra* de los antiguos.

CLEUASMO (del gr. χλευασμός, sarcasmo): m. *Ret.* Figura que se comete cuando el que habla atribuye á otro sus buenas acciones ó cualidades, ó cuando se atribuye á sí mismo las malas de otro.

CLEVE ó **KLEVE; CLEVES**, en francés; **CLÉVERIS**, según algunos, en español: *Geog.* C. de la prov. del Rhin, Prusia occidental, Alemania, cap. de círculo en la presid. de Dusselford, sit. á orillas del río canalizado de Kermisdal, á seis kms. de la izquierda del Rhin, no lejos de Holanda; 10 000 habits.; fáb. de cigarros, papeles pintados, sombreros, curtidos y tejidos de lino y algodón. Iglesia colegial de 1345. Antiguo castillo ducal, con la torre llamada Schwanenthurm. Los alrededores son muy amenos, y en ellos se encuentra el jardín del Rey, el Thiergarten ó casa de fieras, y el bosque denominado Berg-und-Thal, en el que se halla la tumba del príncipe Juan Mauricio de Nassau-Siegen. Es la antigua *Clivia*, y en ella se han encontrado muchas medallas y otras antigüedades romanas; muy cerca de Cleve, donde se halla la aldea de Kell, se cree que estuvo la *Colonia Trajana.* A fines del siglo IX destruyeron los normandos la ciudad; reedificada poco después, sufrió dos terribles incendios en 1624, y la saquearon los imperiales en 1641. Era ya cap. del ducado de su nombre, y siguió la suerte de él, viniendo á ser en 1794 la cap. de una subprefectura del departamento francés del Roer. En 1815 se incorporó á Prusia como parte de la prov. de Juliers-Cleves-Berg.

– CLEVE ó CLEVES (DUCADO DE): *Hist.* Era parte del círculo de Westfalia, y estaba limitado al N. por el condado de Zutfen, al E. por el condado de La Mark y los territorios de Colonia y Munster, y al S. y O. por el Güeldres. Cuando los francos expulsaron á los romanos de las provincias del Rhin, dieron el gobierno de éstas á varios condes. Uno de ellos fué el de Cleve, cuyo territorio se incorporó á Alemania en tiempo de Otón I. En 1368 se extinguió la dinastía de los condes de Cleve; Adolfo VI, conde de La Mark, casado con María, hija de Thierry VIII, conde de Cleve, heredó este condado, y obtuvo del emperador Segismundo, en 1407, el título de duque.

Sucesivamente fueron agregándose al nuevo ducado de Cleve-Mark los ducados de Juliers y Berg, el condado de Ravensberg, los señoríos de Ravenstein, Winnenthal y Brekesand, y el territorio de Güeldres, aunque este último sólo de 1538 á 1543. El último duque, Juan Guillermo III, murió sin hijos en 1609, y en virtud del convenio de Xanten, de 1614, el ducado pasó á Juan Segismundo, elector de Brandeburgo, esposo de Ana, hija de María Leonor, hermana del último duque. El tratado de Utrecht en 1713 confirmó á la casa de Brandeburgo en la posesión de los territorios de Cleve, La Mark y Ravensberg; el resto del ducado había pasado á la casa de Neuburg. Prusia cedió á Francia en 1795 la parte de aquellos territorios que se hallan á la izquierda del Rhin; en 1805 cedió también la orilla derecha; la primera se agregó al departamento del Roer, la segunda al nuevo gran ducado de Berg, y la parte que había al N. del Lippe se reunió al dep. del Issel superior. En 1814 todas estas posesiones volvieron á Prusia. Cleve formó una regencia en la prov. de Juliers-Cleve-Berg, hasta 1817 en que todas las provincias del Rhin formaron una sola.

– CLEVE (CORNELIO VAN): *Biog.* Escultor francés. N. en París en 1645. M. en 1732. Su nombre indica claramente que era de origen flamenco. Ingresó muy joven en los talleres de Francisco Augier é hizo bajo su dirección tan rápidos progresos que su maestro le escogió para ayudarle en la ejecución de los bajos relieves de la Puerta de San Martín. En 1671 obtuvo un primer premio y pasó con una pensión de la Academia Francesa á Roma. A su vuelta tomó asiento en la Academia presentando para su recepción su notable *Polifemo.* Su obra más conocida es el *Grupo del Loira* situado en las Tullerías, delante de la verja de la plaza de la Concordia.

CLÉVEDON: *Geog.* Pequeña c. del condado de Somerset, Inglaterra, sit. al S. O. de Bristol, en la orilla izquierda del estuario del Severn; 4500 habitantes.

CLÉVELAND ó **CLIFF LAND**: *Geog.* Distrito montañoso y fértil del North Riding, condado de York, Inglaterra, entre el Mar del Norte al N. E., el río Tees al N. O. y Whitby al S. E. Su principal puerto es Middlesborough y contiene minas de hierro.

– CLÉVELAND: *Geog.* C. cap. del condado de Cuyahoga, estado del Ohio, Estados Unidos, situado en la orilla meridional del lago Erie y en la embocadura del Cuyahoga y del canal del Ohio; 160146 habits. en 1880. Su puerto es el más animado de todo el lago, y su comercio consiste principalmente en cereales y otros productos agrícolas. Por su industria figura Cléveland entre las primeras poblaciones de los Estados Unidos; hay fundiciones de hierro, cervecerías, refinaciones de petróleo y grandes talleres para la construcción de locomotoras y otras máquinas. Un f. c. la pone en comunicación con Cincinnati y Colombus. Fundó esta c. en 1796 el general Cléveland; en 1840 sólo tenía 6000 habits.; en 1850 17 600, y, habiéndosele agregado la c. de Ohio-City, contaba ya en 1870 92800 habits. Es por su población la segunda c. del estado (la primera es Cincinnati); las calles son anchas y casi todas están sombreadas por grandes árboles, y de aquí el sobrenombre de *Forest-City* que se ha dado á la ciudad.

– CLÉVELAND (GROVER): *Biog.* Vigésimosegundo presidente de los Estados Unidos de Norte América. N. en Caldwell (Nueva Jersey) en 18 de marzo de 1837. Hijo de un sacerdote de un pueblo rural, recibió su primera educación en la escuela de Clinton y pasó después á Nueva York donde desempeñó el cargo de pasante en el Asilo de Ciegos. En 1855 trasladóse á la villa de su

nombre en el Ohio, y allí, á la par que ganaba su subsistencia, cursó la carrera de Leyes con tan infatigable aplicación, que en 1859 estuvo apto para ejercer la profesión de abogado. Admitido en el foro alcanzó el empleo de procurador en el condado de Erie, destino que ejerció durante tres años. En 1870 eligióselo Juez de este distrito, y en 1881 se le nombró alcalde de Búffalo. La conducta de Cléveland en estos cargos le granjeó numerosas simpatías que le valieron el apoyo de los dos partidos políticos importantes de su patria, motivo por el que se le eligió para el cargo de gobernador del estado de Nueva York, por una mayoría de cerca de doscientos mil votos sobre su competidor republicano, que sólo tuvo una cuarta parte de los sufragios. Cleveland, que siempre se había distinguido por su ejemplar rectitud, demostró notable competencia para los negocios públicos, lo que le valió ser designado en las elecciones generales que se efectuaron cuando se acercaba el término de la administración de Chester Arthur para el cargo de presidente de los Estados Unidos, elección que se confirmó después por las Cámaras. En 4 de marzo de 1885 Cléveland prestó el juramento de costumbre y tomó posesión del elevado cargo que le confería la voluntad de la nación en medio de ruidosas aclamaciones y de una animación y entusiasmo indescriptibles. En los asuntos exteriores siguió en lo posible la política de abstención; en los interiores se declaró partidario de la revisión de la Constitución y contrario á las reelecciones de presidente de la República. Político de verdadera moralidad, se preocupó especialmente del nombramiento de funcionarios celosos é íntegros y separó de la Administración á los que aparecían comprometidos por su venalidad ó por los servicios prestados á los partidos políticos y no á la República. Esta conducta, tan digna de aplauso, halló grandes resistencias desde los primeros días del gobierno de Cléveland, que no pudo obrar con toda la energía que hubiera deseado. Este presidente de los Estados Unidos se consagró á la obra de supresión de la poligamia entre los mormones, comenzada por sus antecesores, y á disminuir la inmigración europea y asiática á los Estados de la Unión. En los últimos meses de su ejercicio, abdicando sus antiguos principios, aspiró á la reelección para el elevado cargo que ocupaba.

CLÉVERIS (María de): *Biog.* Princesa de Condé. N. en 1553. M. en 1574. Hija de Francisco I, duque de Nevers, fué educada en la religión calvinista. Cuando hizo su aparición en la corte de Carlos IX, los poetas, inspirados por su belleza, la celebraron á porfía con el nombre de la *bella María*. Enrique III, entonces duque de Anjou, se enamoró de ella y no la hizo su esposa por la diferencia de religión. En 1572 contrajo matrimonio con su primo hermano Enrique I, príncipe de Condé; abjuró el calvinismo después de la Saint-Barthélemy, y murió al dar á luz á una niña.

CLEVES: *Geog.* V. Cleve.

CLEW: *Geog.* Bahía en la costa del condado de Mayo, prov. de Connaught, Irlanda; entra unos 21 kms. en tierra, tiene 13 kms. de anchura, y en su parte interior hay un archipiélago de 300 islotes, fértiles y bien cultivados, y en su entrada la isla Clare con un faro.

CLEYER (Andrés): *Biog.* Médico y botánico alemán. N. en Cassel á mediados del siglo XVII. Fué agregado en calidad de médico á la Compañía holandesa de las Indias; se estableció en Batavia; exploró la China y el Japón, y recogió interesantísimas observaciones sobre las plantas curiosas de aquellos países. Escribió varias Memorias insertas en las *Efemérides de la Academia de los curiosos de la naturaleza*. Publicó además *Herbarium parvum siniacis vocabulis insertis constans* (Francfort, 1680); *Clavis medica ad Chinarum doctrinam de pulsibus* (1680) y *Specimen medicinæ sinicæ, sive opuscula medica ad mentem Siniensium* (1682).

CLEYN (Francisco): *Biog.* Pintor de historia y paisista danés. N. en Rostock. M. en 1658. Fué á perfeccionarse en su arte á Roma y adquirió bien pronto una merecida reputación. Fué luego agregado á la corte de Cristián IV de Dinamarca y llamado más tarde por Jacobo I de Inglaterra, que le asignó una pensión de cien libras esterlinas. Allí ejecutó notables dibujos para la fábrica de tapices de Morlack, é hizo otros trabajos no menos dignos de mención para otros palacios. Holland y otros artistas han reproducido al grabado las producciones de este pintor. Se le atribuyen algunas composiciones de su hijo Francisco que se dedicaba al mismo género. El padre firmaba F. C., y una de sus composiciones, las *Siete Artes Liberales*, reproducida en siete láminas, es hoy muy buscada por lo que escasean los ejemplares.

CLIANTO (del gr. κλέος, gloria, y ἄνθος, flor): m. *Bot.* Género de Leguminosas, serie de las galegeas, del grupo de las coluteas. Se distingue por sus pétalos acuminados; su estilo presenta en su cara interior una línea longitudinal de pelos, y en su punta una superficie estigmatífera ligeramente capitada; la vaina es bivalva, oblonga y pulposa en el interior. Se conocen dos especies, una de Australia y otra de Nueva Zelanda. La primera es una hierba y la segunda un subarbusto de hojas imparipinadas, acompañadas de estípulas herbáceas de grandes flores provistas de brácteas y de bracteolas y dispuestas en racimos axilares, algunas veces umbeliformes. Se cultiva en las estufas el *C. puniceus*, *magnificus* y *Dampieri*, por sus hermosas flores rojas.

CLIBADIO (del gr. κλιβάδιον, nombre de una planta): m. *Bot.* Género de Compuestas heliánteas. Se distingue por tener; cabezuelas heterógamas, discoides; involucro campanulado de brácteas ovales, al menos las exteriores herbáceas; receptáculo desnudo ó provisto de algunas bandas; flósculos exteriores femeninos, uni ó biseriados, fértiles, de corola tubulosa, cilíndrica, tri ó quinquedentados; las centrales hermafroditas, estériles, de corola ensanchada, superior y brevemente quinquefida; estilo de las flores femeninas indiviso; aquenios obovoides, acilindrados, de pericarpio un poco suculento, desprovistos de vilano, lampiños ó peludos, superiormente independientes de las bandas. Plantas herbáceas ó subfrutescentes, ordinariamente de hojas opuestas, enteras ó dentadas; cabezuelas pequeñas dispuestas en corimbo de flósculos amarillos ó blancos. Se han descrito unas quince especies de este género, todas de la América tropical.

CLIBANARIO: m. *Zool.* Género de crustáceos malacostráceos, toracostráceos, del orden de los podoftalmátidos, suborden de los decápodos, grupo de los macruros, familia de los pagúridos, subfamilia de los pagurinos. Se caracteriza este género por la presencia de aguijoncito frontal. Es notable la especie *Cl. misanthropus*, que vive en el Mediterráneo.

CLIBATIS (del gr. κλυβατις, parietaria): *Bot.* m. Género de Compuestas, representado por una especie chilena de la tierra de Araucania, y caracterizado por tener cabezuelas homógamas, de flores todas hermafroditas y fértiles; involucro hemisférico de unas doce brácteas uniseriadas, herbáceas y planas; receptáculo plano, sin escamillas; corola bilabiada, de labio exterior más largo, ligulado, oblongo-lineal, tridentado; de labio inferior de dos divisiones lineales, arrolladas; anteras sagitadas hacia la base y provistas de tres largas aurículas; estilo de ramas alargadas, lampiñas y truncadas hacia el vértice; aquenios papilosos; vilano de dieciocho á veinte sedas uniseriadas y plumosas. Son hierbas vivaces, de tallos simples, microcéfalos y cubiertos de una telilla como de araña; de hojas pequeñas, largamente espatuladas, inciso-dentadas hacia la punta; las superiores lineales y enteras.

CLICQUOT (Francisco Enrique): *Biog.* Uno de los más hábiles constructores de órganos de Francia en el siglo XVIII. N. en París en 1728. M. en la misma ciudad en 1791. Se le deben notables mejoras introducidas en dicho instrumento. Su talento consistía principalmente en dar á los órganos una excelente calidad y una armonía conveniente; pero adolecen del defecto de todos los órganos antiguos franceses, es decir, la pesadez. El primer órgano importante debido á este constructor, es el de San Gervasio, acabado en 1760. Clicquot se asoció en seguida á Dallery y con él hizo los órganos de Nuestra Señora, San Nicolás de los Campos, San Mery, la Santa Capilla y el de la Capilla del rey en Versalles. Más tarde rompió su asociación con Dallery y emprendió la construcción del magnífico órgano de San Sulpicio. Este majestuoso instrumento es el más notable de cuantos salieron de los talleres de Clicquot.

– Clicquot de Blervache (Simón): *Biog.* Economista francés. N. en Reims en 1723. M. en 1796. Desempeñó los cargos de procurador síndico de Reims y de inspector general de Comercio. Publicó artículos literarios, poesías, etc., pero por lo que más se distinguió fué por sus obras y Memorias sobre materias comerciales y económicas. Entre sus escritos notables, tanto por el fondo como por la forma, sobresalen los titulados *Disertación sobre el estado del comercio de Francia, desde Hugo Capeto hasta Francisco I* (1756); *Memorias sobre los gremios* (1757); *Consideraciones sobre el comercio y en particular sobre las Compañías y Sociedades*, en colaboración con Gournay; *Memoria sobre los medios de mejorar en Francia la condición de los jornaleros, labradores*, etc. (1783); *Memoria sobre el estado del comercio interior y exterior de Francia, desde la primera cruzada hasta el reinado de Luis XII* (París, 1790), obra premiada por la Academia de Inscripciones, etc.

CLICHY (Club ó Sociedad de): *Hist.* Después del golpe de Estado del 9 termidor, año II (27 de julio de 1794), se formó en París una asociación ó club político de hombres más ó menos influyentes que aspiraban á restablecer la monarquía. Se reunían en una casa de la calle de Clichy y había realistas de todos los matices, borbónicos, orleanistas, absolutistas, moderados y constitucionales de la escuela inglesa. Entre ellos figuraban Pichegru, Royer Collard, Clausel de Coussergnes, Hyde de Neuville y Camilo Jordán, que ejercían gran influencia en los Consejos de los Quinientos y de los Ancianos. Preparaban formidable insurrección cuando el Directorio acordó perseguir á los conspiradores realistas, y el 4 de septiembre de 1797 prendió á los más importantes, desterró á varios y se cerró el club. Algunos de los que pudieron salvarse continuaron reuniéndose en una casa de la calle de Varennes, y fué preciso que Bonaparte desplegara toda su energía para acabar con los últimos restos de aquella conspiración permanente.

CLICHY LA GARENNE: *Geog.* C. del cantón de Neuilly, dist. de Saint-Denis, dep. del Sena, Francia, sit. entre la orilla derecha del Sena y las fortificaciones de París; 18 000 habits. Varias industrias, entre ellas fab. de productos químicos y de cristales. En los primeros años de la Edad Media hubo en Clichy, entonces llamada *Clippiacum*, un palacio en que residían los reyes merovingios, y en el que se celebraron varios concilios. Había también Casa de Moneda que dirigió San Ouen.

CLIDANTERA (del gr. κλεις, κλειδος, llave, y *antera*): f. *Bot.* Género representado por una planta australiana muy semejante al *Glycyrhiza* del que se diferencia por su vaina monosperma.

CLIDANTO (del gr. κλείς, κλειδος, llave, y ανθος, flor): m. *Bot.* Género de Amarilidáceas próximo al género *Amaryllis*, cuyos principales caracteres son: Periantio colorado, infundibuliforme, de tubo insensiblemente dilatado, de divisiones iguales ó ligeramente bilabiadas y separadas; androceo de seis estambres de los cuales los tres exteriores son más cortos y de filamentos bidentados; ovario ínfero de tres celdas multiovuladas, coronado por un estilo filiforme, trilobulado en su extremidad estigmatífera. Son hierbas de bulbo truncado, de hojas lineales, de hampa cilíndrica, terminada por una inflorescencia umbeliforme, de hermosas y grandes flores amarillas rodeadas de una espata uni ó bífila. Se conocen y cultivan dos especies de América.

CLIDASTO: m. *Paleont.* Género de reptiles pitonomorfos, que se distingue por tener la columna vertebral extremadamente larga, hasta el punto de que las formas correspondientes á este género son las más alargadas del grupo de los pitonomorfos. Se encuentran en el cretáceo de la América del Norte.

CLIDEMIA (de *Clidemio* n. pr.): f. *Bot.* Género de Melastomáceas, serie de las melastomeas-miconieas, consideradas como una sección del género *Miconia*. En esta sección las hojas no tienen vesícula hacia la base; las inflorescencias son terminales ó axilares, como en los *Calophysa*, y las flores son pentámeras. Las clidemias son originarias de la América tropical.

Las especies más importantes son:

Clidemia agrestis. – De tallos subherbáceos, cilíndricos y vellosos, hojas cortamente pecioladas, oblongo-ovales, acuminadas, subaserradas y provistas de cinco nervios; inflorescencia en panoja terminal ramosa y vellosa. Crecen en Cayena junto á las corrientes de las aguas, y tiene, como la *C. hirta*, los frutos comestibles.

Clidemia elegans. – Arbolillo de los alrededores de Cayena y del Brasil; ramos comprimidos ó cilíndricos y con largos pelos; hojas acorazonadas, acuminadas, pestañosas, anchamente festonadas y provistas de cinco nervios; inflorescencia en panojas axilares, pelosas, tricotomas y de pocas flores. Frutos comestibles.

Clidemia hirta. – Especie de hojas oblongo-lanceoladas, acuminadas, festonadas, pelosas inferiormente y acompañadas de tres nervios; flores en racimos terminales y sin brácteas. Crece en la América del Sur y es útil por tener los frutos sabrosos, refrigerantes y antibiliosos.

Clidemia pauciflora. – Ramos cilíndricos y provistos de cerdas largas, patentes y rígidas; hojas cortamente pecioladas, ovales, aguditas, casi acorazonadas en la base, pestañosas y quinquenervias; inflorescencia en panojas terminales, ramosas y de escasas flores. Planta americana, cuyas hojas frescas suelen emplearse en el país para aplicarlas sobre las úlceras.

Clidemia spicata. – Arbolillo de ramos cilíndricos, acompañados de largas sedas, pubescentes y algo lanosas; hojas pecioladas, ovales, acuminadas, aserradas, obtusas en la base, pelosas en ambas caras y con cinco nervios. Crece en la Guayana, en el Brasil y en otros puntos de América. Sus bayas son rojas y comestibles.

CLIDEMO: *Biog.* Historiador ático, á quien algunos biógrafos han llamado erróneamente *Clitodemo*. Vivía por los años de 470 a. de J. C. Ateneo da la siguiente lista de sus obras: Εξηγητικός, probablemente tratado en verso sobre los ritos y las ceremonias religiosas. Ατθίς, descripción é historia del Atica. Πρωτογονία, obra sobre las antigüedades del mismo país. Νόστοι, Ateneo toma del octavo libro de esta última obra su pasaje relativo á la restauración de Pisistrato y al matrimonio de Hipparco con Phia.

CLIDIA: f. *Zool.* Género de insectos lepidópteros noctuelinos, de la familia de los acronictidos. Es afín al género *Diloba*.

CLIDONITA (del gr. κλύδων, onda, ola): f. *Paleont.* Género de moluscos cefalópodos, ammóneos, traquiostráceos, de la familia de los clidonitidos. Se caracteriza por tener concha de vueltas desarrolladas, cubierta de costillitas muy juntas, irregularmente granuladas y reunidas por el lado externo; línea sutural ondulada y no cortada; una cámara lateral deprimida detrás de la cámara externa alta. Las especies que comprende se hallan fósiles en el triásico; es tipo de todas ellas la *Clydonites decoratus*.

CLIDONÍTIDOS (de *clidonita*): m. pl. *Paleont.* Familia de moluscos cefalópodos, ammóneos, traquiostráceos, que se caracteriza por tener cámara habitación corta; línea sutural ondulada; lóbulos y celdas sencillas, poco ó nada dentadas. Comprende esta familia los géneros *Clydonites*, *Choristoceras*, *Helicites*, *Rhabdoceras* y *Cochloceras*.

CLIDOQUIRO: m. *Paleont.* Género de equinodermos crinoideos, teselátidos, de la familia de los ictiocrínidos. Se encuentra en el silúrico superior.

CLIENTE (del lat. *cliens, cliēntis*): com. Persona que está bajo la protección ó tutela de otra.

> Siendo ya de muchos años, se casó con una hija de Salonio, CLIENTE ú allegado suyo.
>
> *El Comendador Griego.*

> En consecuencia de lo cual, concedió el derecho positivo á los Patronos las mismas prerrogativas en sus CLIENTES, que introdujo el natural por la patria potestad en los hijos.
>
> MARQUÉS DE MONDÉJAR.

– CLIENTE: Litigante, con respecto al abogado.

> Un abogado cree que el público se compone de sus CLIENTES.
>
> LARRA.

CLIENTELA (del lat. *clientela*): f. Protección, amparo con que los poderosos patrocinan á los que se acogen á ellos.

> Los bienes de fortuna, y los bienes del cuerpo son verdaderamente ajenos como el mismo cuerpo, y las posesiones, glorias, honras, principados, amistades, CLIENTELAS, favores, gracia, etcétera.
>
> FRANCISCO SÁNCHEZ.

– CLIENTELA: Conjunto de personas que gozan de la protección de un poderoso.

– CLIENTELA: Conjunto de los litigantes que se valen de un mismo letrado ó agente de negocios.

> Si falto de CLIENTELA,
> Con la niña hago que cases,
> Dirán que es porque me pases
> Embrollos en la tutela.
>
> HARTZENBUSCH.

> El abogado de gran celebridad y CLIENTELA, no piensa en dejar á su hijo por heredero del bufete, etc.
>
> CASTRO Y SERRANO.

– CLIENTELA: Conjunto de los enfermos que se sirven de un mismo médico.

CLIÉNTULO, LA (del lat. *cliēntŭlus*): m. y f. dim. de CLIENTE.

> Yo, Celestina, tu más conoscida CLIÉNTULA, te conjuro por la virtud y fuerzas de estas bermejas letras: etc.
>
> *La Celestina.*

> Con que tantas veces procura curar, aunque en falso, las asquerosas llagas de su CLIÉNTULO.
>
> MARQUÉS DE MONDÉJAR.

CLIFF-END: *Geog.* Puerto en la gobernación de Río Negro, Rep. Argentina, sit. cerca de la Bahía Creck y de San Antonio.

CLIFFORD (JORGE): *Biog.* Conde de Cumberland. N. en 1558. M. en 1605. En las justas, torneos y ejercicios caballerescos fué varias veces el campeón de la reina Isabel, quien, en cierta ocasión, le dió su guante. En 1586 tomó parte como par de Inglaterra, y votó la sentencia que condenaba á María Estuardo. Apasionado por las expediciones marítimas, hizo numerosas correrías contra los portugueses y españoles, la mayor parte de ellas en naves fletadas á su costa. En 1588 combatió con gran intrepidez contra la famosa Armada de Felipe II.

CLIFFORT (JORGE): *Biog.* Jurisconsulto y botánico holandés. N. en Amsterdam, en la primera mitad del siglo XVIII. Fué uno de los directores de la Compañía Holandesa de las Indias. Hizo en una posesión suya, llamada Hartecamp, el jardín más rico en vegetales que había en Europa, un Museo y colecciones de Historia Natural. Fué el protector de Linneo, á quien conoció pobre, y al que confió la custodia y la dirección de aquellas riquezas. El sabio naturalista dió el nombre de *Cliffortia* á un género de la familia de las rosáceas, y publicó la descripción del jardín de su protector: *Hortus Cliffortianus* (1737).

CLIFORCIA (de *Cliffort*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Rosáceas, serie de las agrimonieas, cuyas flores son dioicas y representan un tipo muy pequeño. El receptáculo, ligeramente convexo en las flores masculinas, es muy cóncavo en las femeninas; el cáliz está reducido á tres ó cuatro sépalos imbricados, y la corola falta siempre; los estambres, en número indefinido, nulos ó estériles en las flores femeninas, se componen de un filamento delgado y de una antera dídima, introrsa y dehiscente por dos hendiduras longitudinales. El gineceo, completamente nulo en las flores masculinas, está formado por uno ó dos carpelos inclusos en el saco receptacular, y coronado de un estilo delgado, plumoso en su extremidad estigmatífera. Contienen un solo óvulo descendente, cuyo microfilo mira hacia arriba y hacia afuera. El fruto comprende uno, ó rara vez dos aquenios rodeados del receptáculo grueso, y más ó menos coriáceo ó córneo, en el cual existe una vaina sin albumen. Se conocen próximamente cuatro especies, originarias del Africa central. Son arbustos de hojas alternas, de forma muy variable sobre las que De Candolle ha basado la división del género en secciones (*multinerviæ, dichopteræ, tenuifoliæ, latifoliæ, bifoliæ*). Sus flores, comúnmente sesiles, son axilares, solitarias ó geminadas.

CLIFORCIEAS (de *cliforcia*): f. pl. *Bot.* División de las Rosáceas que comprende los géneros *Chrysospermum*, *Anthospermum*, *Galopina*, *Clifortia* y *Xanthosia*.

CLIFTON: *Geog.* C. del condado de Glouceste, Inglaterra, sit. cerca y al N. O. de Bristol, en la vertiente de escarpada colina que se alza sobre la orilla derecha del Aven, cerca de su confluencia con el Severn; 30 000 habits. Aguas minerales carbonatadas magnésicas muy conocidas. ‖ C. del condado de Welland, provincia de Ontario, Canadá, sit. en la orilla izquierda del Niágara. Tiene poco más de 2 000 habits. y en ella se encuentra, sobre el citado río, uno de los puentes más notables del mundo. Es un puente colgante entre el Alto Canadá y el estado de Nueva York, por el que se enlazan las carreteras y f. c. del Ontario con los de la parte fronteriza de los Estados Unidos. Dista menos de dos kms. aguas abajo de la gran catarata, y sostenido por cuatro cables de diez pulgadas inglesas de diámetro y sujeto en cada orilla á una especie de torre de 25 ms. de altura, se eleva sobre las aguas del río más de 75 ms. y su longitud es de 250 ms. En realidad lo forman dos puentes superpuestos; el superior para el f. c. y el inferior para la carretera.

– CLIFTON (FRANCISCO): *Biog.* Médico inglés del siglo XVIII. Ejerció la Medicina en Londres; fué nombrado médico del príncipe de Gales y después agregado á la Sociedad Real. Su obra más importante titúlase *Estudio de la Medicina antigua y moderna*. El abate Desfontaines hizo de ella una versión al francés. En esta obra se encuentran algunas ideas ingeniosas junto á errores y lagunas imperdonables. Clifton tradujo el tratado de Hipócrates sobre el *Aire, el agua, y los cielos*, y la *Descripción de la peste de Atenas*, de Tucídides.

CLIFTONIA (de *Clifton*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Ciríleas, cuyas flores hermafroditas tienen un cáliz de cinco á ocho, ó, más comúnmente, cinco segmentos iguales ó desiguales y anchamente ovales; una corola de cinco, á veces 5-8 pétalos imbricados en la yema y separados después; un andróceo de diez estambres, cinco de los cuales son opositipétalos y más cortos. Sus filamentos, aplanados ó lobulados por uno de sus lados, soportan anteras anchas, dídimas, bilocnlares y dehiscentes por hendiduras longitudinales; el ovario, rodeado hacia su base de un disco cupuliforme, es de dos ó tres celdas, terminadas cada una en un estilo corto, grueso y lleno de papilas estigmáticas hacia su parte superior. Cada celda contiene hacia el vértice de su ángulo interno un óvulo desdendente, anátropo, con el micropilo hacia arriba y hacia adentro. El fruto, pequeño, seco, indehiscente, y provisto de ángulos ó de alas, contiene dos semillas fusiformes que bajo sus delgados tegumentos recubren un albumen carnoso y un embrión de raicilla alargada. No se conoce más que una especie (*C. ligustrina, Mylocaryum ligustrinum*) de los pantanos de la Florida y de la Georgia. Es un arbusto de hojas casi sesiles y muy enteras, de flores pequeñas, blancas, colgantes y reunidas en racimos terminales y unilaterales. Se cultiva en los jardines botánicos.

– CLIFTONIA: *Bot.* Género de algas de la familia de las Rodomeleas. Estas algas, muy notables y muy raras, se diferencian del género *Amansia* por su aspecto y su fronde monostromática, y del género *Polyzonia* por sus expansiones foliformes, las cuales, en vez de ser axilares y dentadas en la parte superior, están fijas á prolificaciones variables y dentadas en la parte inferior. Se cuentan dos especies de este género: el *C. pectinata* y el *C. semipennata*.

CLIMA (del gr. κλίμα): f. Conjunto de afecciones atmosféricas que caracterizan á una región. Atendiendo á las temperaturas medias anuales, se considera el globo terrestre dividido en siete climas ó zonas, sensiblemente paralelas al Ecuador, cuya temperatura desciende desde 28 grados termométricos hasta por bajo de cero.

– CLIMA: Temperatura particular y demás condiciones atmosféricas y telúricas de cada país.

> ... su cielo (el de Oviedo) es algo oscuro, y su CLIMA húmedo y frío; etc.
>
> JOVELLANOS.

> ... una joven italiana en quien no es menor la influencia del CLIMA que la de los pocos años; etc.
>
> LARRA.

> – Me ha gustado mucho el CLIMA
> De Madrid.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– CLIMA: País, región. Suele usarse más en plural.

> ... las (cosas dificultosas) que se acometen por respeto del mundo, son las de aquellos que pasan tanta infinidad de agua, tanta diversidad de CLIMAS, tanta extrañeza de gentes por adquirir estos que llaman bienes de fortuna; etcétera.
>
> CERVANTES.

> ... en el indiano CLIMA el sol ardía,
> En dos mitades dividido el día, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

– CLIMA: *Geog.* Espacio de tierra comprendido entre dos paralelos de la equinoccial, en los cuales el día mayor del año se varía por medias horas.

> Los geógrafos dividieron el orbe de la tierra en diversos CLIMAS.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– CLIMA: *Astron.* Los astrónomos antiguos y de la Edad Media imaginaron la Tierra dividida en zonas por círculos menores paralelos al Ecuador, conforme á la diversa longitud de los días. En el Ecuador los días artificiales son de doce horas, y aumentan progresivamente durante el verano en las latitudes medias del hemisferio boreal; la división se hizo trazando los paralelos por las latitudes en que la variación del día era de media hora con relación al paralelo anterior. Estos climas fueron llamados de *media en media hora.* Ptolemeo en su *Almagesto* estableció siete de estos climas desde el lago Meróe hasta la embocadura del Borístenes. Más allá de este punto, en las proximidades del círculo polar ártico, los días crecen con más rapidez; pasado este círculo los días llegan á ser meses. En el polo la duración del día artificial es de seis meses. Posteriormente se establecieron los días ó *climas de hora en hora.* Esta división se ha mantenido durante largo tiempo en Europa, y la empleó en España con mucho crédito el P. Flores en su *Clave Historial.* La división más racional de la Tierra, para determinar astronómicamente lo que con impropiedad se llama clima, es la que proporcionan el Ecuador, los trópicos y los círculos polares de ambos hemisferios. El día artificial más largo del año en el hemisferio boreal corresponde á la máxima declinación del Sol, que es de 23° – 28′, y este día será tanto mayor cuanto mayor sea la latitud que se considere. En el año habrá, pues, una época en que para los lugares cuya latitud sea de 66° – 32′, que es el complemento de 23° – 28′, el Sol no se pondrá y el día artificial será de veinticuatro horas. En las latitudes mayores que 66° – 32′, cuando el Sol se halle en las proximidades del equinoccio de primavera, la duración del día aumenta hasta llegar á veinticuatro horas, é inversamente la duración de la noche disminuye desde veinticuatro horas hasta cero. En los mismos lugares, cuando el Sol se aproxima al solsticio de verano, el Sol no se pone y no hay noche. Hacia el equinoccio de otoño la duración de los días disminuye hasta anularse, y, por el contrario, aumenta la duración de la noche hasta veinticuatro horas. En la época del solsticio de invierno el Sol no aparece y la noche es permanente. A medida que se avanza hacia el polo se va acentuando la división del año en dos partes: seis meses de día, que corresponden al tiempo en que el Sol marcha del equinoccio de primavera al solsticio de verano, é inversamente, por el movimiento regresivo de aquel astro, y seis meses de noche que corresponden al tiempo en que el Sol marcha del equinoccio de otoño al solsticio de invierno. Lo mismo tomado en *contrariu sensu* se aplica á los lugares situados en el hemisferio austral de la Tierra.

Los dos paralelos de latitudes 66° – 32′ boreal y austral tienen el nombre de círculos polares, y los casquetes comprendidos entre cada uno de ellos y el polo correspondiente se llaman zonas glaciales; *ártica* la del Norte, y la del Sur *antártica.*

La zona comprendida entre los dos círculos polares se divide en tres zonas por medio de dos círculos paralelos; uno boreal, que es el trópico de Cáncer; otro austral, que es el trópico de Capricornio, y ambos se han definido ya. Las zonas comprendidas entre el círculo polar ártico y el trópico de Cáncer, se llaman: zona templada boreal, la comprendida entre el círculo polar antártico, y el trópico de Capricornio se llama zona templada austral. Finalmente, la comprendida entre los trópicos, que está dividida por el Ecuador terrestre ó equinoccial en dos partes iguales, se llama zona tórrida ó intertropical.

Las duraciones máximas de los días en los diversos climas son las siguientes:

Latitudes extremas de los climas	Duración máxima del día artificial
0° – 0′ (Ecuador)	12 horas
16° – 44′	13 »
30 – 48	14 »
41 – 24	15 »
49 – 2	16 »
54 – 31	17 »
58 – 27	18 »
61 – 19	19 »
63 – 23	20 »
64 – 50	21 »
65 – 48	22 »
66 – 21	23 »
66 – 32	24 »
67 – 23	1 mes
69 – 31	2 »
73 – 40	3 »
78 – 11	4 »
84 – 5	5 »
90 – 0	6 »

Las duraciones máxima y mínima de los días para las latitudes desde 0° hasta los círculos polares, ó sea hasta 66° 32′ de latitud, son las siguientes:

Latitudes de 5 en 5 grados	Duración máxima del día	Duración mínima del día
0° (Ecuador)	12 horas 0m	12 horas 0m
5	12 » 17	11 » 43
10	12 » 35	11 » 25
15	12 » 53	11 » 7
20	13 » 13	10 » 47
25	13 » 34	10 » 26
30	13 » 56	10 » 4
35	14 » 22	9 » 38
40	14 » 51	9 » 9
45	15 » 26	8 » 34
50	16 » 9	7 » 51
55	17 » 7	6 » 53
60	18 » 30	5 » 30
65	21 » 9	2 » 51
66′ – 32′ –	24 » 0	0 » 0

El número de días astronómicos durante los cuales el Sol permanece constantemente sobre el horizonte ó por debajo de él para latitudes mayores que 66° – 32′ lo da el siguiente cuadro:

Latitudes boreales ó australes	Número de días durante los cuales el Sol no se pone en el hemisferio boreal ó no nace en el austral	Número de días durante los cuales el Sol no se pone en el hemisferio austral ó no nace en el boreal
66 grados 32′	1 día	1 día
70 » 0	65 »	60 »
75 » 0	103 »	97 »
80 » 0	134 »	127 »
85 » 0	161 »	153 »
90 » 0	186 »	170 »

En toda esta teoría se supone que el disco del Sol se reduce á un punto. Pero como el diámetro es próximamente de 32′ es preciso trasladar el círculo de los días de veinticuatro horas 16′ más al polo que cada círculo polar correspondiente; y como por otra parte el efecto de la refracción hace que el Sol aparezca con una altura que excede en 33′ á la verdadera, es necesario trasladar los círculos dichos aún 33′ más hacia los polos.

Por último, como la noche físicamente no empieza hasta que la depresión del Sol es de 18°, resulta que en los círculos polares son casi desconocidos los días artificiales y las noches de veinticuatro horas completas.

Además; á causa de la excentricidad de la órbita de la Tierra, las estaciones son desiguales, y por esto el Sol permanece en el hemisferio boreal siete días más que en el austral.

En efecto, la duración de las estaciones es:

	d	h	m
Otoño.	89	18	35
Invierno.	89	0	2
Días en que está el Sol en el hemisferio austral.	178	18	35
Primavera.	92	20	59
Verano.	93	14	13
Días en que está el Sol en el hemisferio boreal.	185	35	12
Diferencia.	7	16	37

Es evidente que esta división de climas por determinaciones astronómicas que se fundan en los cambios de posición relativa del Sol y de la Tierra, tienen también conexión con la ley de distribución de las temperaturas.

– CLIMA: *Meteor.* La clasificación astronómica de los climas era á todas luces insuficiente para caracterizar las regiones del globo por los accidentes atmosféricos que más interesan á la Navegación y á la Agricultura; pero aún más insuficiente se ha hecho en cuanto se ha reconocido la influencia de las corrientes marinas y aéreas sobre la temperatura, presión, humedad, evaporación y vientos en los mares, continentes é islas; por esto se han desechado las zonas ó climas astronómicos y, sin atenerse á divisiones geométricas preconcebidas, se limitan los meteorologistas á definir el clima de un lugar ó región cualquiera del globo por el conjunto de los elementos medios meteorológicos y por sus variaciones, como características que con toda precisión los definen.

Desde luego, las observaciones meteorológicas hechas en el mar y en los continentes en todas las estaciones del año, han sugerido una primera división en climas marítimos y climas continentales. Participan del primero toda la superficie de un mismo mar, y casi todas las costas de los continentes y de las islas, cuyas características meteorológicas no discrepan muy sensiblemente de las establecidas, como propias del mar contiguo. Y esta división se ha impuesto porque, tanto la presión como la temperatura, humedad, evaporación y viento, se modifican por varias razones y causas al pasar de los mares al interior de los continentes. Entre estas causas merecen citarse, como oportunas ahora, la altitud del lugar que se considere, y las circunstancias topográficas que lo rodeen. Con la altitud varían desde luego, y como por manera directa, la presión y la temperatura, pero por razón de los detalles ó accidentes topográficos varían profundamente la dirección y fuerza de los vientos, con lo que también se modifica la correlación y los valores numéricos de los demás elementos meteorológicos.

La disminución progresiva de la temperatura en función de la altitud se modifica tan sensiblemente por la causa indicada, que los límites de las nieves perpetuas no son los mismos en los puntos de iguales altitud y latitud, y en este límite influye grandemente la orientación de la cordillera y la exposición geográfica de sus vertientes y laderas. Así, la línea ó límite de las nieves perpetuas en las estribaciones meridionales del Himalaya tiene menor altitud que la

de las estribaciones septentrionales, diferencia que se debe al influjo de la corriente aérea que llega á la cordillera después de haber tomado los vapores y humedad de las aguas del Océano Indico, en tanto que las vertientes septentrionales están recalentadas por la corriente de aire que se eleva en las caldeadas llanuras del Asia central.

La corriente marítima, denominada Gulf-stream (corriente del Golfo) análoga al Kurosiwo del Mar del Japón y á otras que ha estudiado Hobburg en su famoso derrotero, ha puesto á prueba la sagacidad de muchos sabios, y, aunque no estén de acuerdo en determinadas conclusiones, hipótesis y razonamientos, todos lo están en atribuirle una marcada influencia sobre el régimen meteorológico del continente europeo.

El Gulf-stream arranca del Seno Mejicano; bordea la América hasta Terranova y atraviesa el Atlántico hasta llegar á las costas de Europa, donde se divide ó bifurca. La rama ó corriente meridional pasa bañando las costas occidentales de Francia, España y Portugal hasta Cabo Verde, en Africa, y ejerce su influencia térmica en todos los puntos del litoral que están caracterizados por una temperatura uniforme en ciertas épocas, y cuyas variaciones son casi siempre progresivas y de transición suave. A veces las corrientes marítimas generales del Atlántico arrastran una masa de agua fría de las regiones polares; baja por las costas de Noruega, atraviesa el Mar del Norte y las Islas Británicas, engendra la corriente de Rennell en el Mar Cantábrico y baña las costas de España y Portugal, produciendo un descenso brusco de la temperatura, descenso que aún es mayor si el paso de esta corriente coincide, como á veces sucede, con la corriente aérea polar, que como Norte firme sopla en invierno sobre nuestras costas.

En la temperatura y clima de Europa ejercen también influencia los vientos del Sur que se caldean al pasar por los grandes desiertos del Africa, y también la ejerce sobre el clima de una región y hace oscilar entre límites más ó menos amplios la cantidad de lluvia y de nieve caída, no sólo en la misma región sino también en las circundantes.

Cuando la región que se considera para definirla climatológicamente es litoral de un mar interior, las dificultades acrecen considerablemente por el conjunto de concausas y accidentes múltiples que han dificultado hasta ahora las más diligentes investigaciones.

Tal sucede en el Mar Rojo y en el Mar Negro; pero donde debe fijarse la atención para hacerse cargo de las dificultades expuestas es en los litorales de España y Africa, en el Mediterráneo. En este mar, por las condiciones de sus costas, sacos y golfos, por su configuración y orientación, los accidentes meteorológicos anormales son tan frecuentes, inopinados, y numerosos que toda atención es poca é insuficiente el estudio hecho hasta ahora para aclarar tan embrollada madeja.

Reinan en el Mediterráneo, durante el verano, los vientos del S.O. y S.E. de la corriente ecuatorial, y en invierno los N.O. y N.E. de la corriente polar; pero al pasar los vientos del N.E. y S.E. por la angustura que forman los cabos Gata y de Fégalo, siguen la orientación convergente de las altas cordilleras de España y Africa que bordan aquel mar, y llegan á la boca del Estrecho como Levante ó E. franco; unas veces se prolonga hasta las costas de Andalucía y una pequeña parte del Atlántico; otras queda retenido en la misma boca del Estrecho por los vientos de S.O., O. ó N.O. que reinan en el Atlántico. Por el contrario, los vientos del N.O., al doblar los cabos de San Vicente y Santa María, modifican la dirección, llegan al saco de Cádiz como vientos del O. y así se presentan en la boca occidental del Estrecho. A estos accidentes generales de los vientos en esta región se agrega otro climatológico muy notable, y es que los vientos del N.E. y E. que soplan en el Mediterráneo son seguidos y húmedos, y, al invadir las tierras de Andalucía, se convierten en racheados y secos; por el contrario, los vientos O. y N.O. en el saco de Cádiz son seguidos y húmedos y se hacen racheados y secos al transponer la boca oriental del Estrecho. Pero quizás dé mejor idea de las condiciones climatológicas del Mediterráneo el considerar que en Tánger predominan los Ponientes sobre los Levantes, y que en Gibraltar, que está muy cerca y casi enfrente, predominan los Levantes sobre los Ponientes, y así es frecuente que en Tánger sea el año húmedo por la influencia de los vientos del O., en tanto que en Gibraltar sea también húmedo por la influencia predominante de los vientos del E. Observaciones análogas, aunque no tan características, pueden hacerse respecto al litoral del Mar Rojo.

De las consideraciones apuntadas se deduce cuán difícil, si no imposible, es la definición climatológica de una región ó país cualquiera; ni las indicaciones barométricas, ni aun sus variaciones diarias y horarias, ni la marcha de la temperatura, tensión del vapor, humedad relativa, fuerza, dirección y frecuencia de los vientos, tomados aisladamente ó en conjunto suministran un medio racional de división climatológica de los diversos lugares de la Tierra. Gracias que con todos estos elementos se pueda definir aproximadamente alguna región muy circunscripta en que se hayan hecho durante largo tiempo metódicas y escrupulosas observaciones meteorológicas.

El sabio Humboldt, con ánimo de estudiar la distribución de las temperaturas en la superficie del globo, trazó las isotermas ó curvas de igual temperatura, con lo que se trató de establecer una división climatológica que por de pronto y sin un diligente examen parece racional y muy fundada. Esta esperanza, por razones que son obvias, quedó burlada, y aquel excelente trabajo, base de otras investigaciones que lo mejoraron y ampliaron, ha servido como de guía para las deducciones teóricas de Keller, Sprung, Ferrel y otros sobre la distribución del calor, de las presiones, y de las corrientes aéreas. En suma, sólo se aceptan dos divisiones climatológicas ya indicadas: una es la de climas continentales y otra la de los climas marítimos; los primeros están caracterizados por anomalías de los elementos meteorológicos de las que las más son debidas á circunstancias locales y topográficas y otras que aún no tienen explicación satisfactoria. Los segundos están caracterizados por un régimen más constante y por la variación más ordenada y menos brusca de los elementos meteorológicos.

Fuera de estos dos grandes grupos, no cabe (hasta ahora) verdadero enlace climatológico de los lugares de la Tierra, y todo trabajo en este sentido debe limitarse á cada región, considerada aisladamente, si bien haciendo notar las coincidencias ó correlaciones que pueda haber entre unos mismos fenómenos meteorológicos, como datos que alguna vez puedan ser aprovechables.

La segunda clasificación es, puede decirse, la clásica de la Meteorología descriptiva, que tiene por base ciertos caracteres distintivos; según esta clasificación, se establecen tres climas llamados *tropicales*, *templados*, y *fríos*, que en cierto modo tienen conexión con los climas astronómicos. Los climas tropicales son los de la zona tórrida comprendida entre los trópicos. Se distinguen por su elevada temperatura media; mucho vapor de agua disuelto en la atmósfera; vientos regulares y de gran constancia, y gran cantidad de lluvia en las épocas de la máxima declinación boreal ó austral del Sol en cada hemisferio respectivo. En estos climas sólo se consideran dos estaciones: la estación de las lluvias en las épocas citadas, y la estación seca, que corresponde á la época en que el Sol alcanza la misma declinación. Los vientos predominantes son los alíseos y las monzones por las causas que en su lugar se explican. La región central de este clima es una zona de calmas llamadas ecuatoriales en que predomina una corriente ascendente de aire; cielo generalmente cubierto ó nuboso y lluvias. Esta zona de calmas, que se produce por el máximum allí permanente de la radiación calorífica del Sol, y por la gran masa de vapor de agua que los alíseos acarrean á la zona ecuatorial, siguen lentamente á aquel astro y, según que éste cambia de declinación y pasa del hemisferio boreal al austral é inversamente, invade aquélla más ó menos irregularmente, pero con período fijo, los mismos hemisferios. Los climas templados se distinguen por una temperatura media que oscila entre 0 y 25°; grandes variaciones de temperatura; distribución irregular de los vientos, y lluvias poco abundantes y desigualmente repartidas. Caracterizan casi exclusivamente á los climas fríos temperaturas muy bajas; vientos escasos é irregulares, y cambios anormales de la presión en las épocas críticas de los deshielos.

Definido cada clima por el conjunto y variaciones de sus elementos meteorológicos, ocurre referir estas variaciones á un tipo climatológico normal, y para ello se refieren los elementos meteorológicos medios de cada región del globo á un clima ideal ó teórico determinado por ciertas condiciones, que son: la Tierra considerada como una esfera ó esferoide perfecto; el Sol fijo en el Ecuador ó de latitud nula. Bajo estos puntos importa examinar la distribución de las presiones y de las temperaturas y el régimen de los vientos, que son los datos más influyentes en la determinación de los climas. La comparación de los valores y de las variaciones de los elementos medios de cada región con los que debieran corresponderles en la Tierra ideal de la teoría, dará un indicio algunas veces claro y concluyente del valor y extensión de las influencias locales, como situación topográfica, posición litoral ó continental, etc., y generales, como cambio de declinación del Sol, corrientes marinas, etc. Véase CLIMATOLOGÍA.

– CLIMA: *Hig.* En Medicina tiene esta palabra una significación más extensa que en Geografía y Meteorología, porque no se entiende sólo por clima una zona comprendida entre dos líneas isotérmicas, sino que entran como factores que impresionan á la economía animal otras diversas circunstancias á más de la temperatura, como son la presión atmosférica, la humedad, los vientos reinantes y el estado ozonométrico, de tal modo que pudiera definirse el clima en Medicina, como lo hace Fonssagrives, diciendo que es *la fórmula meteorológica de una comarca determinada.* De este modo resulta que dentro de un clima geográfico dado, caben varios *climas* regionales ó locales, que son el resultado de las modificaciones que imprime en los promedios meteorológicos que corresponden á la zona isotérmica, la disposición especial de una parcela de dicha zona. Y es tan médica esta manera de considerar los climas, que los más antiguos observadores la comprendieron así, cuando aún no tenían el concepto geográfico que hoy. El libro hipocrático de los aires, las aguas y los lugares, donde el padre de la Medicina, el gran observador, insiste tanto en el conocimiento que debe tener todo médico de la disposición del terreno en que ejerza, de sus vientos, su temperatura, etc., demuestra cuán aparentes y conocidas fueron siempre las influencias que esos factores imprimen en el hombre, y cómo se estimaba que no eran las mismas en todas las regiones. Por más, sin embargo, que el médico considera como modificadores de importancia para la salud y la vida las condiciones telúricas, los estados atmosféricos y hasta las calidades de la alimentación y de las habitaciones regionales, para la delimitación de los climas, ó, por lo menos, para darles una característica y un nombre sobre todo, se toma comúnmente la temperatura como dato más universal, y acaso por ser el más importante; así es lo más frecuente emplear las denominaciones de climas cálidos, templados y fríos, aunque con poco rigor geográfico y siempre con un término de relación ó comparación de la temperatura en que se vive, por ejemplo, llamando en España climas fríos á los de las montañas del Norte y cálidos á los del Mediodía, cuando por sus latitudes respectivas no pueden corresponderles tales diferencias. Las clasificaciones de los climas en Medicina, considerándolos bajo el aspecto que se ha dicho, dejan mucho que desear, por lo menos en cuanto á su calidad de prácticas y usuales. La de Fonssagrives, que comprende como caracteres de un clima todos los modificantes de que se ha hecho mención, resulta, aunque muy racional, de difícil aplicación; y en cuanto á la de Rochard, basada en líneas isotérmicas trazadas por él, que comprenden zonas donde la temperatura media anual se diferencia en 10° se aproxima tanto á la geográfica y es tan exclusiva en su fundamento térmico, que tampoco es de aplicación médica. Realmente, no es para desesperar la falta de una clasificación perfecta de los climas médicos, sobre todo si se tiene en cuenta que la manera actual de considerarlos ha hecho aún poco camino, y es necesario acumular muchos datos de observación para fundar sobre algo sólido la Climatología médica. He aquí ahora la clasificación de Fonssagrives:

1.° Climas *hipertérmicos*, cuya temperatura media anual sea superior á $+20^0$.

2.° Climas *térmicos*, de una media variable entre 15 y 20^0.

3.° Climas *mesotérmicos* ó templados, de una media variable de 10 á 15°.

4.° Climas *hipotérmicos*, de una media de 5 á 10°.

Y 5.° Climas *atérmicos*, de una temperatura media inferior á + 5°.

Cada clima de localidad, clasificado según su media anual de temperatura en una de las cinco clases, recibe después una calificación según su estado higrométrico, como las de *húmedo, humedad media* y *muy húmedo*, ó las de *seco, sequedad media* y *muy seco*. Igualmente se emplean calificativos especiales para indicar el estado de los vientos, y del mismo modo para lo relativo á la cantidad de luz y de ozono. Así, por ejemplo, se expresará la fórmula de un clima de localidad diciendo: clima hipertérmico, de calor constante, muy húmedo, ventoso, muy claro, hiperozónico y de presión moderada, correspondiendo estos epítetos á cifras determinadas que sirven para establecer la comparación, y añadiendo, dice el mismo Fonssagrives, la calidad de *zimótico* ó *azimótico*, de tan gran importancia para el médico. No es necesario llevar la crítica muy lejos para demostrar los vicios de que adolece tal clasificación, porque su propio autor confiesa que los datos existentes hasta el día no bastan; pero sí es preciso decir que, sin pretensión clasificadora, en realidad todo el que tiene que dar noticias de un clima sin apellidarle con un nombre sólo, emplea los rodeos de señalar todas las circunstancias meteorológicas que en él concurren, de análoga manera que lo hace Fonssagrives, lo cual demuestra por lo menos que no hay otro modo de hacerlo.

Hasta qué punto el clima imprime modificaciones en el organismo para llegar á ser causa de enfermedades determinadas, es cosa poco estudiada hasta el presente, porque se han mezclado con frecuencia á las verdaderas influencias climatológicas otras que son telúricas; pero hay que convenir en que, así como á una región corresponden, por sus condiciones, temperamentos, hábitos y hasta razas distintas, así también su clima debe procurar un modo de ser en cierta manera peculiar de sus habitantes, que les crea peligros ó inmunidades especiales. Cuando se llegue á un conocimiento perfecto de estos particulares quedará creada una verdadera Geografía médica que hoy apenas está esbozada. Por lo menos, para conocer cuáles sean las influencias de los climas dentro de la enfermedad, tenemos el medio de la observación en varios de aquéllos, de algunos procesos de los que en todas partes se desarrollan y padecen, y se ve, por ejemplo, que las inflamaciones adquieren mayor agudeza y violencia en los climas fríos, por la acción estimulante de éstos sin duda, mientras que en los calientes las mismas flegmasias tienen una marcha más tórpida y crónica. La frecuencia con que en los países calientes se padecen ciertas afecciones raras en los templados como ciertas inflamaciones del hígado, son de todos conocidas, y es vulgar la observación del color subictérico que suelen adquirir los europeos del Mediodía en las colonias, principalmente del Pacífico. La inconstancia de la temperatura dentro de un mismo clima parece que es la responsable de cierto predominio de las afecciones del pecho, y lo cierto es que el estudio de Grisolle respecto al reparto de la pulmonía por todos los países está muy en conformidad con esta creencia, demostrando que, lo mismo en los países constantemente fríos del Norte que en los calientes del Ecuador, la pneumonía es rara, mientras que tantos estragos hace en Francia, España é Italia; y, apurando aún la demostración, hace observar que dentro de Francia es más frecuente en París que en Burdeos, pudiendo añadirse que Madrid goza la fama de padecer un número infinito de pulmonías, y es al propio tiempo un tipo de temperaturas inconstantes. Lo mismo se ha dicho de la tisis, que parece es enfermedad de todos los climas, pero que, sin embargo, se desarrolla mejor en los climas medios de temperaturas oscilantes; y, en cuanto al reumatismo y al mismo, en el Norte, que es su primer dominio, deben ser fomentados por la humedad de las atmósferas brumosas que influyen sobre la nutrición retardándola. La influencia de los climas en la marcha de las enfermedades, en su desarrollo y en su alivio ó curación, es objeto de una sección especial de la Terapéutica llamada Climoterapia. V. esta palabra.

CLIMACANDRA (del gr. κλιμάκιον, escala pequeña, y ἀνδρός, estambre): f. *Bot.* Género de Ardisíeas representado por los *Ardisia indicos*, que tienen las celdas de las anteras bocecladas.

CLIMACIÁCEAS (de *climacio*): f. pl. *Bot.* Familia de musgos que comprende el solo género *Climacium*.

CLIMACIO (del gr. κλιμάκιον, pequeña escala): m. *Bot.* Género de musgos que forma parte de la familia de las Cilindrotecíeas, colocada en la tribu de las hipnáceas. Sus flores son monoicas ó dioicas; el periqueto es largo y en forma de vaina; su vagínula, cilíndrica y desnuda, está sostenida por un corto ramo periquetial, que produce hacia su base algunas raíces adventicias; su cubierta, dividida en dos, queda más baja que el fruto y se arrolla en hélice; la cápsula es largamente pedicelada, recta, cilíndrica y coriácea y lleva un opérculo cónico, terminado en un largo pico; no tiene anillo; el peristomo es doble; los dientes exteriores, unidos hacia la base, lineali-lanceolados, muy higroscópicos, marcados en el dorso por una línea tortuosa, presentan articulaciones aserradas á las cuales corresponden por el lado exterior otras líneas salientes; los dientes interiores, unidos por una membrana estrecha, son iguales á los exteriores; al final se ve una pequeña abertura entre las articulaciones, lo cual les hace parecerse á las escalariformes. Más tarde las articulaciones mismas se rompen y cada diente se manifiesta abierto en dos segmentos en casi toda su altura; los esporos son muy pequeños. Son hermosas plantas muy fructíferas y se parecen con frecuencia á los árboles en miniatura; su tallo es subterráneo y produce ramas aéreas fértiles; las hojas son aserradas, decurrentes, provistas de una nerviación fina y marcadas por numerosos surcos; su tejido consiste en células lineales, excepto en los ángulos donde llegan á ser cuadradas. Estas plantas se encuentran sobre la tierra; los climacios constituyen un género muy importante del cual sólo se conoce una especie en Europa, que es la *C. dendroides*, muy común en casi todas las latitudes, en los prados húmedos y en las orillas de las zanjas.

CLIMACONA (del gr. κλιμάκιον, pequeña escala): m. *Bot.* Orden de Diatomáceas, creado por Grunow y colocado por Rabenhorts en la familia de las tabelaríceas. Las frústulas de estas diatomáceas están sueltas ó colocadas en series provistas de dos líneas separadas, escaleriformes, de valvas estriadas, puntiagudas y desprovistas de costillas. Las dos especies de este género son el *C. Lorenzii*, que se encuentra en el Adriático, y el *C. Frauenfeldii*, en el Mar Rojo.

CLIMACOSFENIA (del gr. κλιμάκιον, pequeña escala, y σφενδόνη, fronde): f. *Bot.* Género de Diatomáceas. Las algas que forman este género tienen sus valvas sin nódulos y están cubiertas de estrías paralelas; observadas de frente son cuneiformes y presentan dos líneas de separación moniliformes; vistas de perfil parecen óvalo-lanceoladas. El género *Climacosphenia* forma parte de la familia de las meridiáceas y de la de las liemoforeas, según Kuetzing. En Francia se han estudiado las especies *C. moniligera* y *C. elongata*, que viven parásitas en las florídeas del Mediterráneo.

CLIMACÓSTOMO: m. *Zool.* Género de protozoarios infusorios, del orden de los heterotriquidos, familia de los espirostómidos. Se caracterizan por tener el cuerpo ancho, aplastado, truncado por la parte anterior, con un corto peristomo. Es notable la especie *C. virens* ó *C. patula*.

CLIMATÉRICO, CA (del gr. κλιμακτηρικός; de κλιμακτήρ, escalón): adj. V. AÑO CLIMATÉRICO.

> El que atribuye las causas al caso ó al movimiento y fuerza de los astros, ó á los números de Platón y años CLIMATÉRICOS, niega el cuidado de las cosas inferiores á la Providencia Divina.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Falleció en Madrigalejo, aldea de Trujillo, miércoles á las dos de la mañana 23 de enero de 1516 años, en el año CLIMATÉRICO de su edad.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

– CLIMATÉRICO: fig. Se aplica al tiempo enfermizo, por causa de la temperatura, ó peligroso en razón de sus circunstancias.

> – La mudanza CLIMATÉRICA
> Que me propones, requiere
> Un testigo, y si viniere
> Isidoro... – No, va á América.
>
> HARTZENBUSCH.

– ANDAR Ó ESTAR uno CLIMATÉRICO: fig. y fam. Estar de mal humor y no recibir bien lo que se le dice.

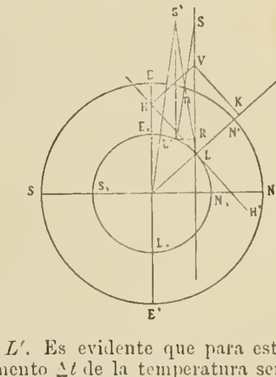
> Cuando las oigo ¡qué horror!
> Yo me pongo CLIMATÉRICO.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

CLIMATOGRAPTO: m. *Paleont.* Género de celenterios nidarios, hidrozoarios, hidroideos, de la familia de los campanuláridos, subfamilia de los gratoptílidos, sección de los gratoloideos, subsección de los dipriónidos, grupo de los diplográptidos. Se caracteriza por tener células colocadas verticalmente sin dentelladas, ó con una sola espina marginal. Se encuentra en el silúrico superior é inferior.

CLIMATOLOGÍA (del gr. κλίμα, clima, y λόγος, tratado, doctrina): f. Tratado acerca de los climas.

– CLIMATOLOGÍA: *Meteor.* En Meteorología se entiende por esta palabra el estudio de las correlaciones y conexiones que hay entre los climas de la Tierra, definidos hasta donde es posible por sus elementos medios meteorológicos. Y como de éstos los más importantes son la temperatura y la presión atmosférica y los vientos, y, por otra parte, las variaciones de la presión son funciones de la dirección y fuerza de las corrientes aéreas, puede limitarse el estudio climatológico de la Tierra á los dos primeros elementos. Primero, importa tratar de la distribución de las temperaturas en la superficie del globo; luego conviene estudiar la distribución de las presiones.

Distribución de la calor solar sobre la superficie de la Tierra. – Represéntese por *NESE'* el círculo determinado por un plano meridiano en la esfera que forma la Tierra y su atmósfera. Por $N_1E_1S_1E'_1$ el círculo determinado por este mismo plano, en la Tierra. Sean: S el lugar del Sol en el momento de su culminación para un observador situado en L; L' un punto próximo al L; t la temperatura debida á la acción de los rayos solares; I el ángulo SLH formado por la recta SL con la traza HH' del plano horizontal con el meridiano; $t + \Delta t$ la temperatura en el



lugar L'. Es evidente que para este punto el incremento Δt de la temperatura será debido á la distancia $-RL$ prescindiendo de diferencias muy pequeñas con relación á Δt; así este incremento será función lineal de RL y dependerá también: de la ley de propagación de la calor en las capas sucesivas de la atmósfera; de la conductibilidad del suelo que se supone ser la misma para todos los lugares de la Tierra, y de la densidad *media* de la atmósfera. En el triángulo LRL' se tiene:

$$RL' = LL' \frac{\text{sen } RLL'}{\text{sen } LRL'}$$

Ahora bien: si se admite que á la atmósfera real se sustituye otra de igual presión, de densidad media uniforme, y que la acción calorífica del Sol se ejerce en razón inversa del espesor de la capa atravesada, se podrá establecer:

$$\Delta t = C \times LL' \frac{\text{sen } RLL'}{\text{sen } LRL'}$$

Esta constante $C = \frac{cs}{b\rho}$, en que c es el coeficiente de conductibilidad del suelo: s la poten-

cia calorífica del Sol en la superficie de la Tierra; b el espesor de la capa de aire atravesada, y ρ la densidad media de la atmósfera.

Suponiendo que el punto L se acerca indefinidamente al S, por consideraciones sencillas de límites se llega á la ecuación $\Delta t = C \cos I \times \Delta I$ (1); que integrada da $t = C \operatorname{sen} I$ (2), prescindiendo de la constante arbitraria.

Resulta de aquí que la acción de la calor solar está en razon directa del seno del ángulo de incidencia; designando por δ la declinación del Sol y por l la latitud del lugar L, se tiene $I = 90 - (l - \delta)$.

El triángulo MLN' da la relación

$$A = b \cos (l - \delta),$$

en que A designa la altura de la atmósfera; así, la ecuación (2) se transforma en

$$t = \frac{cs}{A\rho} \cos^2 (l - \delta)$$

que da la temperatura en función del cuadrado del coseno de la diferencia entre la latitud del lugar y la declinación del Sol.

La diferencial total de esta última ecuación con relación á las variables l y δ es:

$$dt = \frac{cs}{A\rho} \left\{ \operatorname{sen} 2 (l - \delta)\, dl - \operatorname{sen} 2 (l - \delta)\, d\delta \right\};$$

para cada dos valores de l y δ comprendidos entre sus respectivos límites de

$$\left\{ \begin{matrix} 0° \text{ á } +90° \\ 0° \text{ á } -90° \end{matrix} \right\} \text{ y de } \left\{ \begin{matrix} 0° \text{ á } +23°,5 \\ 0° \text{ á } -23°,5 \end{matrix} \right\},$$

corresponden otros dos iguales y de signos contrarios y la suma de los incrementos y decrementos de las temperaturas de todos los puntos del arco $N_1E_1S_1$ con relación al Sol situado en el punto de intersección del meridiano con el Ecuador y para todos los valores de δ será nula; de aquí resulta que las temperaturas medias de los puntos de cada meridiano terrestre están dadas por la ecuación $t = \frac{cs}{A\rho} \cos^2 l$ (4) correspondiente á $\delta = \Delta$, ó sea suponiendo nula la declinación del Sol. La diferencia de las temperaturas medias de los puntos E_1 y S_1, ó E_1 y N_1 será $t_e - t_p = \frac{cs}{b\rho}$. Y como á las temperaturas de todos los lugares habrá que agregar la constante de la integración, que es la temperatura media del polo, se tiene la ecuación definitiva

$$t = \frac{cs}{A\rho} \cos^2 l + t_p = (t_e - t_p) \cos^2 l + t_p \ (5).$$

La temperatura media del Ecuador en el mar, libre de la infuencia de los continentes, es, según los trabajos de Humboldt, 27°,5; y, según la misma autoridad, la isoterma de 0° en el hemisferio Sur corresponde al paralelo de 60°; la sustitución de estos valores en la ecuación (5) da

$$0 = (27,5 - t_p) \cos^2 60° + t_p,$$

ó también

$$0 = (27,5 - t_p) \tfrac{1}{4} + t_p,$$

de donde resulta $t_p = -9°,2$; y así la ecuación (5) se convierte en $t = 36°,7 \cos^2 l - 9°,2$ en los que, atribuyendo á t valores desde 0° en progresión aritmética, se tendrán las latitudes de los paralelos correspondientes á las líneas isotermas en la superficie de los mares libres. La fórmula (3) modificada con los valores hallados, es: $t = 36°,7 \cos^2 (l - \delta) - 9°,2$, que da las temperaturas máximas en cada paralelo para los valores extremos de δ. La representación geométrica de esta ecuación y consideraciones sencillas bastan para probar que la línea que une los puntos de las temperaturas máximas de los meridianos está muy próxima al Ecuador.

Para terminar el estudio de la distribución de la calor del Sol hay que considerar aún el movimiento de rotación de la Tierra y la variación de su distancia á aquel astro, para deducir la cantidad de calor que cada punto de la Tierra recibe en un día. Para ello desígnese por h la altura del Sol sobre el horizonte del lugar que se considera; r su distancia á la Tierra tomando por unidad el semi-eje mayor de la órbita; por C la cantidad de calor enviada normalmente á la *unidad* de superficie de la Tierra en la *unidad* de tiempo, suponiendo que el Sol está á la unidad de distancia. La cantidad de calor dc recibida en el tiempo infinitamente pequeño dt, tiene por expresión

$$dc = \frac{C}{r^2} \operatorname{sen} h\, dt \ (1).$$

Para un lugar de latitud l, para la declinación δ y el tiempo t, se tiene la conocida relación

$$\operatorname{sen} h = \operatorname{sen} l \operatorname{sen} \delta + \cos l \cos \delta \cos t$$

La fórmula (1) se transforma en

$$dc = \frac{C}{r^2} (\operatorname{sen} l \operatorname{sen} \delta + \cos l \cos \delta \cos t)\, dt;$$

é integrando entre los límites $-t_0$ y $+t_0$ correspondientes al orto y ocaso del Sol, resulta

$$c = \frac{C}{r^2} \int_{-t_0}^{+t_0} (\operatorname{sen} l \operatorname{sen} \delta + \cos l \cos \delta \cos t)\, dt$$

$$= \frac{2C}{r2} (\operatorname{sen} l \operatorname{sen} \delta\, t_0 + \cos l \cos \delta \operatorname{sen} t_0).$$

en la suposición de ser constante la distancia de la Tierra al Sol y nula la variación de declinación de este astro. Haciendo $\delta = 0$ $\lambda = 0$ y $t_0 = 90°$, lo que supone un punto considerado en el Ecuador y el Sol en el punto equinoccial, se tiene, $c = 2C$, ó sea el doble de la constante solar; haciendo $C = 1$, puesto que de valores relativos se trata ahora, y prescindiendo por esto del número de calorias que representa el valor absoluto de la constante, se tiene

$$c = \frac{1}{r^2} (\operatorname{sen} \delta \operatorname{sen} l t_0 + \cos l \cos \delta \operatorname{sen} t_0).$$

Ahora bien: como que las cantidades r δ y t_0 dependen de la posición del Sol en su órbita, hay que calcular sus valores para cada época del año. Designando por ε la oblicuidad de la eclíptica, por λ la longitud del Sol, por λ_0 la longitud del perigeo, y por ν la anomalía verdadera, se tienen las ecuaciones sen $\delta = \operatorname{sen} \varepsilon \operatorname{sen} \lambda$ y $\nu = \lambda - \lambda_0$.

Si además se designa por m la anomalía media, por e la excentricidad de la órbita y, por E la anomalía excéntrica, se establecen las ecuaciones conocidas

$$\operatorname{tang} \tfrac{1}{2} E = \sqrt{\frac{1-e}{1+e}} \operatorname{tang} \tfrac{1}{2} \nu$$

$$m = E - e \operatorname{sen} l$$

$$r = 1 - e \cos E,$$

que permiten hallar los valores de r δ y t_0 para cada día del año.

Pero considerando que estas fórmulas dan las cantidades de calor en el supuesto de que no ha habido absorción por la atmósfera, es preciso llevar en cuenta este elemento variable con la declinación del Sol, y con su altura sobre el horizonte. Para ello la fórmula $dc = C \operatorname{sen} h dt$, en la suposición de ser $r = 1$, tiene que ser modificada convenientemente; desígnese por p la fracción de la calor enviada que llega á la superficie de la Tierra; z la relación entre el espesor de las capas de aire atravesadas por los rayos solares en la altura h y declinación δ y el espesor de la capa de aire contada desde el lugar considerado en la Tierra hacia el cenit. La ley de Bouguer evalúa la calor recibida después de la absorción atmosférica por la función p^z; luego la ecuación primera se transforma en $dc = C \operatorname{sen} h p^z dt$. Bouguer, Laplace y Lambert han propuesto varias fórmulas para la determinación de z en función de h; pero todas, á partir de una pequeña altura del Sol, dan valores conformes con los que se deducen de la sencillísima relación $z = \frac{1}{\operatorname{sen} h}$, que transforma la ecuación obtenida en esta otra

$$dc = Cp^{\frac{1}{\operatorname{sen} h}} \operatorname{sen} h dt,$$

á la que hay que agregar la relación $\operatorname{sen} h = \operatorname{sen} \delta \operatorname{sen} l + \cos \delta \cos l \cos t$, que da sen h en función de cos t; y de aquí,

$$c = C \int p^{\frac{1}{\operatorname{sen} h}} \operatorname{sen} h dt,$$

El cálculo gráfico de esta integral para los distintos valores de p en progresión aritmética 0,9; 0,8; 0,7, etc., dará las cantidades de calor recibidas, y con ellas un importantísimo dato para la Meteorología y Climatología agrícola de las diversas regiones de la Tierra.

Pues que la variación de calor recibida en un año entra en la categoría de los fenómenos periódicos, podrá representarse por la fórmula $q = A + B \operatorname{sen} (m + a) + C \operatorname{sen} (2m\alpha b) + \ldots$ en que m, como ya se dijo, representa la anomalía media, y cuyos coeficientes se calcularán por el método de los mínimos cuadrados. Así se tendrán las fórmulas siguientes calculadas por Angot, que dan la cantidad de calor recibida por el Ecuador en un día, suponiendo el Sol á la distancia media á la Tierra y representando, como antes, por λ la longitud del Sol.

Coeficientes de transparencia:

1	$c = 959,1 + 41,3 \cos 2\lambda - 0,4 \cos 4\lambda$
0,9.	$c = 816,9 + 40,6 \cos 2\lambda - 0,4 \cos 4\lambda$
0,8.	$c = 689,6 + 39,1 \cos 2\lambda - 0,4 \cos 4\lambda$
0,7.	$c = 572,9 + 36,8 \cos 2\lambda - 0,3 \cos 4\lambda$
0,6.	$c = 465,8 + 33,6 \cos 2\lambda - 0,3 \cos 4\lambda$

que permitirán deducir los valores de los coeficientes que figuran en la fórmula que contiene la anomalía media, y por medio de ésta se calcularán las cantidades de calor recibidas en el Ecuador en un día y en cualquier época del año. El siguiente cuadro, también formado por Angot, expresa los resultados de este cálculo tomando la constante $C = 1\,000$.

CANTIDAD DE CALOR RECIBIDA EN EL ECUADOR EN UN DÍA

Épocas en grados	Coeficientes de transparencia				
	1	0,9	0,8	0,7	0,6
0°	952	806	676	557	450
30	984	837	706	586	476
60	1010	864	734	613	502
90	995	853	724	605	496
120	946	806	681	566	461
150	899	761	639	528	426
180	890	754	632	521	420
210	925	787	664	551	447
240	973	833	707	591	483
270	998	855	726	607	497
300	984	839	709	590	480
330	955	809	679	561	453

La derivada de la fórmula igualada á cero dará las épocas correspondientes á las cantidades máximas y mínimas de calor recibidas en el Ecuador. La consideración de los valores obtenidos permite deducir que el máximo principal ocurre un poco antes del equinoccio de primavera y el mínimo principal un poco después del solsticio de verano, y que las épocas de los mínimos varían con la transparencia menos que la de los máximos.

Cálculos análogos á los anteriores dan las cantidades de calor recibidas en los diferentes paralelos de la Tierra. La discusión de todos ellos da los siguientes notables resultados que la observación confirma:

En las épocas de los equinoccios la calor recibida alcanza su máximo en el Ecuador y decrece simétricamente en los dos hemisferios hasta ser nula en los polos. En las latitudes circumpolares la cantidad de calor recibida en un día durante las épocas en que el Sol permanece sobre el horizonte aumenta con el seno de la latitud, y en el polo esta cantidad alcanza un valor máximo, resultado teórico notable que parece confirma la idea del mar libre del polo.

La cantidad de calor recibida por toda la Tierra durante un año se calculará sencillamente por la fórmula $2\pi R^2$. $Q \cos l dl$ integrada entre los límites $-\frac{\pi}{2}$ y $+\frac{\pi}{2}$, en que Q es la cantidad de calor en la unidad de superficie, R el radio *medio* de la Tierra, y l la longitud. Todos los valores obtenidos confirman plenamente la distribución ya estudiada de las temperaturas, que á su vez es confirmación del trazado de las isotermas hecho con los elementos que suministran las observaciones hechas en muchas regiones del globo.

Distribución de la presión atmosférica. – Cuatro son las fuerzas que hay que considerar en el estudio de la presión atmosférica: Primera, la

acción calorífica de los rayos solares; segunda, la fuerza centrífuga debida á la rotación de la Tierra; tercera, la atracción luni-solar; cuarta, la atracción terrestre. De éstas la cuarta determina la presión de la atmosféra; las otras son las fuerzas que la modifican y que, sin su intervención, sería constante y casi uniforme en todos los lugares de la Tierra.

Pues que las fuerzas centrífugas que obran sobre masas iguales están en razón directa de los radios é inversa de los cuadrados de los tiempos que emplean en describir arcos iguales, si se designa por R el radio del Ecuador y por T el número de segundos del día sidéreo, la expresión de la fuerza centrífuga para la unidad de masa en el Ecuador es $F=R:\left(\frac{T}{2\pi}\right)^2=\frac{4\pi^2R}{T^2}$ y la expresión de la fuerza centrífuga en el paralelo de latitud l es $\frac{4\pi^2R}{T^2}\cos l$, según la fórmula sabida para pasar del radio en el Ecuador al radio en el paralelo. Esta fuerza se descompone en dos: una dirigida por la vertical hacia el cenit, y otra horizontal dirigida hacia el Ecuador. La primera componente es

$$\frac{4\pi^2R}{T^2}\cos l\cos l=\frac{4\pi^2R}{T^2}\cos^2 l,$$

y la segunda $\frac{4\pi^2R}{T^2}\cos l\operatorname{sen} l=\frac{2\pi^2R}{T^2}\operatorname{sen} 2\,l.$

Componentes de la atracción luni-solar. – Partiendo Laplace de la hipótesis de una temperatura constante en la masa aérea que envuelve á la Tierra, estableció las fórmulas que dan las componentes de la atracción luni-solar sobre nuestra atmósfera; el cálculo numérico de las componentes tangenciales en el sentido de la rotación de la Tierra demuestra que las moléculas aéreas están animadas de una velocidad media de ocho milímetros por segundo, con lo que se prueba de un modo palmario que esta componente de la atracción luni-solar no ejerce influencia sensible sobre la presión de la atmósfera. Las otras componentes, y en especial las dirigidas hacia el cenit, influyen en la presión y por eso deben ser tenidas en cuenta. Las citadas fórmulas son:

Primer grupo

Componentes verticales. . .

$$\left\{\begin{array}{l} -\frac{1+3\cos 2l}{4}\left\{\frac{L}{r^3}\left(1-3\operatorname{sen}^2\delta\right)+\frac{L'}{r'^3}\left(1-3\operatorname{sen}^2\delta'\right)\right\}\\ +6\cos l\operatorname{sen} l\left(\frac{L}{r^3}\operatorname{sen}\delta\cos\delta\cos\alpha+\frac{L'}{r'^3}\operatorname{sen}\delta'\cos\delta'\cos\alpha'\right)\\ +\frac{3}{2}\operatorname{sen}^2 l\left(\frac{L}{r^3}\cos^2\delta\cos 2\alpha+\frac{L'}{r'^3}\cos^2\delta'\cos 2\alpha'\right)\end{array}\right.$$

Segundo grupo

Componentes tangenciales en el meridiano. . . .

$$\left\{\begin{array}{l} \frac{3}{4}\operatorname{sen} 2l\left\{\frac{L}{r^3}\left(1\quad 3\operatorname{sen}^2\delta\right)+\frac{L'}{r'^3}\left(1-3\operatorname{sen}^2\delta'\right)\right\}\\ 3\cos 2l\left(\frac{L}{r^3}\operatorname{sen}\delta\cos\delta\cos\alpha+\frac{L'}{r'^3}\operatorname{sen}\delta'\cos\delta'\cos\alpha'\right)\\ \frac{3}{2}\operatorname{sen} l\cos l\left(\frac{L}{r^3}\cos^2\delta\cos 2\alpha+\frac{L'}{r'^3}\cos^2\delta'\cos 2\alpha'\right)\end{array}\right.$$

Tercer grupo

Componentes de E. á O. . .

$$\left\{\begin{array}{l} -3\cos l\left(\frac{L}{r^3}\operatorname{sen}\delta\cos\delta\cos\alpha+\frac{L'}{r'^3}\operatorname{sen}\delta'\cos\delta'\cos\alpha'\right)\\ +\frac{3}{2}\operatorname{sen} l\left(\frac{L}{r^3}\cos^2\delta\operatorname{sen} 2\alpha+\frac{L'}{r'^3}\operatorname{sen}^2\delta'\cos 2\alpha'\right)\end{array}\right.$$

(Laplace, *Mecánica celeste*, t. II, pág. 266)

En estas fórmulas, l designa la latitud del lugar considerado en la Tierra; α y α' los ángulos horarios del Sol y de la Luna; δ y δ' sus declinaciones; r y r' sus distancias á la Tierra; L y L' sus masas. La simple inspección de las fórmulas manifiesta con claridad el período de cada término de las componentes. Pero así como se ha referido la distribución de las temperaturas al caso de ser nula la declinación para obtener la ley que rige á las temperaturas medias, deberán modificarse las fórmulas expuestas para el caso de ser nulas las declinaciones del Sol y de la Luna, y de hallarse ambos astros á sus distancias medias á la Tierra.

Así, $\delta=o;\ \delta'=o;$ las componentes son:

Primer grupo. . . . .

1.ª $-\frac{1+3\cos 2l}{4}\left\{\frac{L}{r^3}+\frac{L'}{r'^3}\right\}$

2.ª Nula

3.ª $\frac{3}{2}\operatorname{sen}^2 l\left\{\frac{L}{r^3}\cos 2\alpha+\frac{L'}{r'^3}\cos 2\alpha'\right\}$

Segundo grupo. . . . .

1.ª $\frac{3}{4}\operatorname{sen} 2l\left\{\frac{L}{r^3}+\frac{L'}{r'^3}\right\}$

2.ª Nula

3.ª $\frac{3}{2}\operatorname{sen} l\cos l\left(\frac{L}{r^3}\cos 2\alpha+\frac{L'}{r'^3}\cos 2\alpha'\right)$

Tercer grupo. . . . .

1.ª Nula

2.ª $\frac{3}{2}\operatorname{sen} l\left\{\frac{L}{r^3}\operatorname{sen} 2\alpha+\frac{L'}{r'^3}\operatorname{sen} 2\alpha'\right.$

Como que α y α' toman todos los valores de 0 á 360° en el curso de un día sidéreo, y, por tanto, las componentes tercera del primer grupo, tercera del segundo y segunda del tercero toman valores dos á dos iguales y de signos contrarios, los resultantes de todas ellas en aquel período son nulas; las únicas componentes que hay que considerar son:

$$-\frac{5+3\cos 2l}{4}\left(\frac{L}{r^3}+\frac{L'}{r'^3}\right);$$

$$\text{y }\frac{3}{4}\operatorname{sen} 2l\left(\frac{L}{r^3}+\frac{L'}{r'^3}\right).$$

Atracción terrestre. – La atracción de la Tierra ejercida sobre el aire que la envuelve determina la presión atmosférica, y, consecuentemente, la tensión mutua de sus moléculas. La atmósfera, en virtud de la atracción terrestre y de la fuerza centrífuga, tomaría una forma permanente de equilibrio; pero la atracción luni-solar por un lado, y por otro, más principalmente, la calor enviada á la Tierra por el Sol, alteran dicho equilibrio y producen variaciones de la presión. Las componentes de la atracción terrestre son

$$P_v=A\cos V;\ P_h=A\operatorname{sen} V,$$

en que A es la atracción; V el ángulo de la vertical que depende linealmente de $\operatorname{sen} 2\,l$. Considérese ahora el efecto que en la presión atmosférica producen las componentes horizontales de las fuerzas, atractiva de la Tierra, luni-solar y centrífuga. Según se ha visto, estas fuerzas son

$$F'_h=\frac{3}{4}\operatorname{sen} 2\,l\left\{\frac{L}{r^3}+\frac{L'}{r'^3}\right\};$$

$$\frac{2\pi^2R}{F^2}\operatorname{sen} 2\,l=F''_h.$$

Designando por F_h la componente horizontal de la atracción terrestre, que se dirige hacia el polo, para que haya equilibrio se ha de tener

$$F_h=F''_h+F'''_h;$$

y, según que el primer miembro sea mayor ó menor que el segundo, habrá incremento ó decremento de presión atmosférica; y como estas tres componentes son funciones lineales de $\operatorname{sen} 2\,l$ la resultante $F_h-(F''_h+F'''_h)$ será también función de la misma línea ó de la forma $\theta\operatorname{sen} 2\,l$. Esta fuerza descompuesta en otras dos, una de ellas paralela al eje de la Tierra y otra que le sea perpendicular, da las componentes $\theta\operatorname{sen} 2\,l\cos l$ y $\theta\operatorname{sen} 2\,l\operatorname{sen} l$; la segunda se emplea exclusivamente en dar expansión á la masa de aire al pasar en su movimiento en el meridiano por paralelos de radios crecientes. El movimiento real hacia el Ecuador será producido por la primera. La componente vertical de ésta producirá corrientes ascendentes ó descendentes, según el signo, y tendrá por expresión

$$\theta\operatorname{sen} 2\,l\cos l\operatorname{sen} l=\frac{\theta}{2}\operatorname{sen}^2 2l.$$

La ley de la variación de esta fuerza estará expresada por su derivada

$$2\,\theta\operatorname{sen} 2\,l\cos 2l=\theta\operatorname{sen} 4\,l.$$

Las componentes verticales de la fuerza atractiva de la Tierra, de la luni-solar y de la centrífuga, son:

1.ª Componente vertical de la atracción terrestre: $=A\cos V=A\cos$ (arc función de $\operatorname{sen} 2\,l$).

2.ª Componente vertical de la fuerza centrífuga: $\frac{4\pi^2R}{T^2}\cos^2 l.$

3.ª Componente vertical de la atracción luni-solar; $\frac{1+3\cos 2l}{4}\left(\frac{L}{r^3}+\frac{L}{r'^3}\right).$

Sus derivadas son:

1.ª $-A\operatorname{sen}$ (arc función de $\operatorname{sen} 2l$.) × derivada del (arc función de $\operatorname{sen} 2l$).

2.ª $-\frac{4\pi^2R}{T^2}2\cos l\operatorname{sen} l=-\frac{4\pi^2R}{T^2}\operatorname{sen} 2l.$

3.ª $\frac{3\operatorname{sen} 2l}{2}\left(\frac{L}{r^3}+\frac{L'}{r'^3}\right).$

Queda por considerar la fuerza ascensional debida á la acción calorífica del Sol. Ya se vió al estudiar la distribución de la temperatura que aquélla dependía del factor $\cos^2 l$; y admitiendo que las variaciones de temperatura son proporcionales á las de la acción calorífica, cosa que puede admitirse como cierta dentro de los límites extremos que da la observación en la superficie de la Tierra, se podrá representar dicha componente por la expresión $N\cos^2 l$, cuya derivada es $-N\operatorname{sen} 2l$; así, la variación de la resultante de las cinco componentes verticales estudiadas tendrá por expresión analítica $\theta\operatorname{sen} 4l+\varphi\operatorname{sen} 2l$. La presión media general de la Tierra es, según Kaemtz, de 761^{mm}. Luego la fórmula que da la presión media en un lugar de latitud l, es $P_m=761+\theta\operatorname{sen} 4l+\varphi\operatorname{sen} 2l$, en la que hay que determinar los valores convenientes de θ y de φ. Esta determinación puede hacerse por el método de los mínimos cuadrados, pero bastará por el pronto el siguiente procedimiento más expedito. El máximo de la presión media en el paralelo de 25° en 765,06; en el Cabo de Hornos (paralelo de 56°) en 748,50. Así se establecerán dos ecuaciones que darán los valores de las constantes θ y φ. La derivada del segundo miembro igualada á cero dará las latitudes en que la presión media toma valores máximos y mínimos.

Los valores de θ y φ son 8^{mm},151 y – 5^{mm},840; la fórmula en definitiva es

$$P_m=761^{mm}+8,151\operatorname{sen} 4l-5,840\operatorname{sen} 2l.$$

Comparando los valores obtenidos por esta expresión con las presiones medias observadas en el hemisferio Sur, se ve que hay conformidad; mas no sucede lo mismo en el hemisferio Norte, donde la radiación del suelo de los continentes produce corrientes aéreas ascendentes y descendentes que modifican algo los resultados que se deducen por consideraciones meramente teóricas. A causa de estas radiaciones durante el verano en los continentes boreales, las corrientes de aire caldeado son ascendentes y la presión media es menor que la indicada por el cálculo; lo contrario sucede en el invierno. Además, y por las

mismas razones, la presión media es mayor en la Tierra que en el mar durante el invierno, y mayor en el mar que en los continentes durante el verano.

El trazado de las curvas isotérmicas é isobaras, conforme á los resultados que suministra la teoría, dará las divisiones climatológicas de la Tierra, á que debería unirse el conocimiento de la tensión del vapor, humedad relativa y frecuencia y dirección de los vientos, según teorías que apenas están esbozadas, y cuyo desarrollo es aún insuficiente é incierto. El trazado de las curvas isotérmicas é isobaras del globo, hecho con los datos que suministra la observación directa, comparado con los trazados teóricos, y el estudio importante de la variación horaria, diurna y anua de las presiones, de las temperaturas, vientos, humedad del aire y tensión del vapor, definirán el clima de cada región y darán indicio de la importancia é influencia de los accidentes locales y generales que perturban la marcha normal de los elementos meteorológicos.

Por esto en los tratados de Climatología se exponen cuidadosamente los resultados de las observaciones de presión, temperatura, etc., para proceder luego á la comparación de estos valores entre sí y con los datos por la teoría para definir tan completamente como es posible los climas de la Tierra.

CLIMATOLÓGICO, CA: adj. Perteneciente ó relativo á la Climatología.

> Todas estas afecciones meteorológicas ó CLIMATOLÓGICAS se reunen por grupos ó secciones en los climas agrícolas.
>
> OLIVÁN.

– CLIMATOLÓGICO: Perteneciente ó relativo á las condiciones propias de cada clima.

> ... las condiciones territoriales, las atmosféricas, las CLIMATOLÓGICAS,... destruyen en mucha parte aquella proporcionalidad.
>
> MONLAU.

CLIMAX (del gr. κλίμαξ, escala): m. *Ret.* GRADACIÓN, figura, etc.

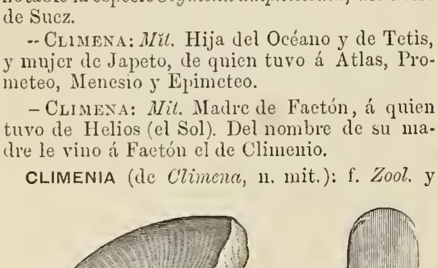
CLIMENA (de *Climena*, n. mit.): f. *Astron.* Asteroide número 104 descubierto por Watson el día 13 de septiembre de 1868. Su movimiento diurno 634″; tiempo de la revolución sidérea 2043 días; distancia media al Sol 3151; excentricidad de la órbita 0,158; longitud del nodo ascendente 43°-32′, inclinación 2°-54′. Equinoccio de 1880.

– CLIMENA: *Zool.* Género de gusanos anélidos, quetópodos, poliquétidos, tubícolas, de la familia de los maldánidos ó climénidos. Se distinguen por tener cuerpo compuesto de tres regiones; la anterior formada de anillos cortos y provista exclusivamente de cerdas sencillas; cabeza cubierta por una placa; último anillo ápodo, infundibuliforme y bordado de pestañas. Es notable la especie *Clymena amphistoma*, del Golfo de Suez.

– CLIMENA: *Mit.* Hija del Océano y de Tetis, y mujer de Japeto, de quien tuvo á Atlas, Prometeo, Menesio y Epimeteo.

– CLIMENA: *Mit.* Madre de Faetón, á quien tuvo de Helios (el Sol). Del nombre de su madre le vino á Faetón el de Climenio.

CLIMENIA (de *Climena*, n. mit.): f. *Zool.* y



Clymenia Sedwigki

Paleont. Género de moluscos cefalópodos, ammoneos, traquiostráceos, de la familia de los climénidos. Se caracteriza por tener concha discoide; suturas con un lóbulo lateral muy pronunciado y generalmente angular; sifón interno. Este género abunda mucho en el devónico superior, al cual caracteriza, conociéndose en dicho terreno hasta cuarenta especies, lo que hace que se dé á las formaciones calizas donde se encuentran el nombre de *Calizas de climenias.*

CLIMÉNIDOS (de *climenia*): m. pl. *Zool.* y *Paleont.* Familia de moluscos cefalópodos, del grupo de los ammoneos traquiostráceos, cuyos caracteres son: concha discoide; sifón estrecho, interno, dorsal; los tabiques forman á los lados uno ó dos lóbulos que permanecen siempre sencillos ó enteros; celda interna ancha. Es tipo de la familia el género *Clymenia.*

CLIMENO: *Mit.* Rey de la Arcadia en los tiempos heroicos. Tuvo su mujer Epicasta de Argos una hija llamada Harpalice; enamorado de ella se la robó á su esposo Astón, y mantuvo con ella amores incestuosos. Nació de estos amores un hijo, y Harpalice, para vengarse, dió muerte á su hijo y se lo presentó en un festín á Climeno, quien, desesperado, se ahorcó. Los dioses convirtieron á Harpalice en pájaro.

CLIMÉNT (JOSÉ): *Biog.* Prelado español. N. en Castellón de la Plana en 1706. M. en su ciudad natal el 1781. Fundó dos escuelas gratuitas en Castellón, y más tarde fué profesor de Filosofía de la catedral. Nombrado obispo de Barcelona, calmó una sedición motivada por la ley de Quintas establecida en Cataluña; y como se hiciese sospechoso al gobierno por el gran influjo que tenía en la diócesis, se le trasladó á Málaga, pero él renunció la dignidad episcopal y se retiró á su pueblo natal. Dejó publicada una obra que tituló *Instrucciones pastorales.*

CLIMENTE (MIGUEL): *Biog.* Historiador español. N. en Zaragoza en la primera mitad del siglo XVI. Se ignora la fecha de su muerte. Fué protonotario de la corona de Aragón, y por su ilustrado talento, fecundo ingenio y plausible discreción, así como por su mucho celo, amor y desinterés, desempeñó comisiones y encargos que acreditaron su conducta, luces é inteligencia. Escribió las dos obras siguientes: *Versión de los Anales de Cornelio Tácito*, y *Traducción del Códice de ceremonias y ordenaciones del rey don Pedro IV de Aragón, hecha de orden del rey don Felipe I de Aragón en el año de* 1562. Esta última obra, verdadero monumento de la historia española, había sido escrita por el rey D. Pedro en lemosín, y la versión se hizo al castellano. Debe de conservarse manuscrita en la Biblioteca Escurialense. En la Biblioteca Pública de San Ildefonso de Zaragoza se hallaba otra versión del mismo códice, debida también á Miguel Climente, al final de la cual se hallaban varias pragmáticas reales sobre los Tribunales de Justicia y sus ministros, una tasa de derechos, y otras haciendo memoria de varios oficios de dichos Tribunales hasta el año 1560.

– CLIMENTE (FABIO): *Biog.* Literato español. Vivió en el siglo XVII. Residía en Gelsa (Zaragoza); y como poseía una fortuna, pudo dedicarse con entera libertad á los estudios literarios é históricos, á los cuales era muy aficionado. Después de la mitad del referido siglo publicó un *Poema* en octavas, en ocho cantos; la *Vida de Santa Isabel, reina de Hungría* (Zaragoza 1655, en 8.°), y *Amor enamorado, fabula de Psiquis y Cupido* (Zaragoza, 1655, en 8.°). El verdadero autor de las dos últimas obras citadas fué don Francisco Jacinto Funes de Villalpando, marqués de Ossera.

– CLIMENTE PÉREZ (FRANCISCO): *Biog.* Prelado español. N. en Zaragoza. M. en Barcelona el 17 de septiembre de 1430. Abrazó el estado eclesiástico, y desempeñó sucesivamente los obispados de Tortosa y Barcelona, siendo luego promovido á la metropolitana de Zaragoza, en la que empezó su residencia el 30 de junio de 1416. Procuró el aumento del culto aun en los caminos y desiertos, donde hizo construir varias capillas y oratorios; fundó un hospital en Alcañiz, y perdió en 1419 su elevado cargo, por disposición del Papa Martín V, que le confió de nuevo el obispado de Barcelona, del que Climente tomó posesión, con el título de administrador, en 23 junio de 1420. A título de embajador del Parlamento de Tortosa, reconoció y prestó obediencia al rey D. Fernando I, en Caspe. Fué honrado por este monarca en las Cortes de 1412, 1413 y otras de Cataluña, y remedió con generosidad los infortunios de Barcelona, por lo que adquirió gran renombre. Además perfeccionó, adornó y embelleció la catedral de Barcelona. Su cuerpo fué sepultado en la capilla de San Clemente de la citada iglesia. Ordenó y publicó unas *Constituciones sinodales del arzobispado de Zaragoza*, y *Los Estatutos de la iglesia catedral de Barcelona.*

CLIMOTERAPIA: f. *Terap.* Sección de la Terapéutica que se ocupa de evitar, aliviar ó curar ciertas enfermedades por medio de la acción de los climas. Es necesario tener presente que la acción de los climas se entiende en Medicina como el conjunto de varias acciones meteorológicas reunidas. (V. CLIMA, *Med.* é *Hig.*) En este concepto el clima puede considerarse como un medicamento, puesto que, aplicado al organismo, puede ejercer cambios favorables al restablecimiento de la salud, y muy oportunamente dice Fonssagrives que el clima, como compuesto de elementos muy variados, que por la suma de las acciones de cada uno producen una acción resultante terapéutica, es una *triaca natural.* La acción profiláctica de los climas contra determinadas enfermedades es fácilmente deducible de las influencias que producen en la economía animal los elementos que los componen, pero en modo alguno pueden admitirse y sostenerse muchas preocupaciones vulgares relativas á la inmunidad que se dice procuran algunos de ellos contra determinados afectos, como la que se cuenta de no padecerse la tisis en las localidades donde son endémicas las intermitentes.

En este punto las conclusiones formuladas por Boudin, según las cuales la permanencia en los países pantanosos y palúdicos crea en los individuos cierta inmunidad contra la tisis y la fiebre tifoidea, que son raras en ellos, está en contradicción, por ejemplo, con lo que puede observarse hoy en algunas poblaciones del litoral mediterráneo como Cartagena, donde el paludismo y las fiebres tifoideas se reparten por igual el triste privilegio de llenar los hospitales. Lo que no ofrece duda es la saludable influencia de los climas de montaña y los marinos por su acción estimulante sobre la nutrición general, para evitar el desarrollo del linfatismo y escrofulismo, y quizás de la tuberculosis. En cuanto á la acción terapéutica de los climas, por más que pueda extenderse á varias clases de afectos, su estudio más detallado y su mayor aplicación se ha hecho para combatir la tisis. La influencia más positiva de un clima en este caso, es la que se produce creando una especie de medio meteorológico indiferente, en el que no existiendo exageraciones exteriores del ambiente, el organismo no se ve solicitado por reacciones que le trastornen. Esta influencia se encuentra bien demostrada en el saludable influjo que ciertos climas templados y constantes ejercen en la prolongación de la vida de los viejos achacosos. Pero existen además otras acciones utilizables en Terapéutica, y dependientes del medio exterior, que son bastantes para modificar ciertos estados patológicos en el sentido de alivio ó curación, y, por lo que respecta á la tisis, el problema es muy complejo y hay muchas circunstancias que tener en cuenta, entre las cuales deben citarse la influencia de las planicies de las alturas sobre las formas de tisis que pudieran llamarse irritables, sobre las cuales ejerce excelentes resultados, mientras que en las formas hemópticas deben escogerse las orillas del mar ó los interiores de bajo nivel. En general, los climas más convenientes para la tisis son los templados, y sobre todo de gran constancia térmica, y en este solo concepto se han hecho tan recomendables las estaciones invernales de tísicos del Mediterráneo, como Niza, Mónaco, Las Baleares, Málaga, Argel, y algunas del Atlántico, como nuestras islas Canarias muy frecuentadas en el invierno. Pero así como los climas fríos son perjudiciales, del mismo modo el verano en las mismas estaciones citadas, aun en las que ejerce cierta acción refrescante el mar, produce efectos muy nocivos en los tísicos, que entonces deben escoger las montañas del Norte de España y Mediodía de Francia ó los puertos del Cantábrico. Los climas frescos y secos para combatir los estados dispépsicos; los calientes y secos para el reumatismo, los templados y constantes para los catarrosos, y los excitantes por su temperatura, su luz y su ozono para los afectos hiponutritivos, demuestran bien claramente que la acción terapéutica de sus condiciones es real y po-

sitiva. Para que su empleo no se vulgarice, es obstáculo principalmente la vida social, que no permite estas translaciones de unos á otros pueblos y climas á los enfermos sin grandes dispendios y trastornos en su modo de vivir. Sin esto, y con las mayores facilidades que hoy existen para evitar las molestias de los viajes, sería la Climoterapia uno de los recursos más fructuosos para conseguir alivios y hasta curaciones de importancia.

CLIN: f. CRIN.

> Los caballos, y las yeguas dicen, que con cortarles las CLINES pierden mucho de su lozanía y furor.
>
> COVARRUBIAS.

> Con las manos al aire arena tira (el caballo),
> Barre el suelo la CLIN, y pesaroso
> Al partir, por su obscuro color bayo,
> Parece nube de quien sale un rayo.
>
> MORETO.

CLINANTO (del gr. κλινή, lecho, y ἄνθος, flor): m. *Bot.* Receptáculo común de las compuestas y de algunas otras plantas de flores reunidas en cabezuelas falsas ó verdaderas.

CLINCAR: m. *Mar.* Buque plano de cabotaje usado en el Báltico.

CLINCH: *Geog.* Condado del estado de Georgia, Estados Unidos, sit. en los confines de la Florida, en región pantanosa; 4 200 habits. La cap. es Homersville.

CLINCHAMP (FRANCISCO ESTEBAN VÍCTOR DE): *Biog.* Pintor y literato francés. N. en Tolón hacia el año 1787. M. en la misma ciudad hacia el año 1860. Los biógrafos han dado á este artista escritor una exagerada importancia, pues como pintor no pasó de ser una medianía, y como literato quizá rayó á menos altura. Sus obras sobre las ciencias Matemáticas, que constituyeron sus primeros estudios, y los aparatos que inventó, el *angulómetro* y el *hialógrafo*, son más dignos de mención. Si Clinchamp hubiera seguido la primera dirección que imprimió á sus estudios, tal vez hubiera sido un excelente marino; pero por una aberración común á las grandes inteligencias, se apartó del camino á que le llamaban sus aptitudes, para improvisarse pintor y literato. Fué á París y entró en el estudio de Girodet, regresó á Tolón y se dedicó con verdadero furor á pintar cuadros enormes que después de haber figurado en la Exposición de 1820 huyeron á esconderse en la catedral de su ciudad natal. Se ignora si se cansó de la Pintura ó llegó á comprender al fin que no le llamaba Dios por aquel camino; lo cierto es que volvió á cultivar las ciencias exactas y que inventó un aparato llamado *noctógrafo*, imaginado para que pudieran escribir las personas accidentalmente privadas de la vista. Publicó las obras tituladas *Tratado de la perspectiva de la sombra y reflejos; Curso completo de perspectiva: Idioma de la naturaleza ó Panléxico del taller.* De sus dramas, muy medianos todos ellos, los más conocidos son *Rodolfo de Wart* y *Cristina en Fontainebleau.*

CLINIAS: *Biog.* Padre de Alcibiades. M. en 447 a. de J. C. Casó con Dinomaca, hija de Megacles. Combatió con denuedo en la batalla de Artemisio en una trirreme equipada á su costa, y murió en la batalla de Coronea, en que los atenienses fueron derrotados por los beocios y los eubeos. Uno de sus hijos, que llevaba su mismo nombre, se hizo notar por su completa falta de inteligencia y por haber muerto loco, si hemos de creer el testimonio de Platón.

– CLINIAS: *Biog.* Filósofo pitagórico. Vivía por los años de 400 a. de Cristo. N. en Tarento y fué contemporáneo y amigo de Platón. Por Diógenes de Laercio se sabe que habiendo querido Platón quemar todos los escritos de Demócrito, fueron salvados por Amiclas y Clinias. Este era en el terreno práctico un verdadero pitagórico. Cuando se sentía irritado tenía la costumbre de tocar el arpa para calmar su cólera. Sabiendo que un filósofo pitagórico, á quien no conocía, Proro de Cirene, acababa de ser arruinado por los trastornos civiles de aquella ciudad, partió para Cirene, recuperó los bienes de Proro y se los devolvió. Algunos fragmentos de sus escritos conservados por Stobeo figuran en las ediciones de este último autor publicadas por Canter, Gale y Schow, y últimamente por Gaisford. Orelli los inserta, con las notas *variorum* en su *Opuscula Græcorum veterum sententiosa* (Leipzig, 1821, t. II, p. 702).

CLÍNICA (del gr. κλινική, de κλίνη, lecho): f. Parte de la Medicina, que enseña á observar y curar las enfermedades á la cabecera de los enfermos.

– CLÍNICA: Pieza destinada en los hospitales para estudiar esta parte práctica de la Medicina,

> En la CLÍNICA de partos de París, parió el año 1840 una infeliz mujer que acababa de llegar de Moscou, etc.
>
> MONLAU.

– CLÍNICA: *Med.* Esta rama de las ciencias médicas tiene por objeto la observación y estudio del organismo enfermo prácticamente, á diferencia de la Patología, que es su teoría. En otro sentido, la palabra *clínica* expresa una sala de hospital en la que los enfermos sirven para el estudio é instrucción de los que cultivan la Medicina, al mismo tiempo que son tratados en sus dolencias.

La Clínica, como ciencia, es la Medicina en acción, y en tal concepto es el resumen donde todos los conocimientos tienen su aplicación, y el crisol donde se depuran todas las doctrinas. Ella es la que ha demostrado el axioma de que *no hay enfermedades, sino enfermos*, que viene á significar que el organismo en que recaen las diversas dolencias, no porque pierde la salud pierde con ella su funcionalismo peculiar, y que así como la enfermedad modifica y perturba su modo de ser, así también ese mismo modo de ser imprime sello especial á la forma y marcha de la entidad morbosa que le aflige. De esta verdad ha nacido la Fisiología patológica, que no es otra cosa que el estudio del funcionar de un organismo enfermo. La Clínica encierra todos los conocimientos de la Medicina y sus auxiliares para darles aplicación en cada momento, y así como necesita de la Anatomía para conocer la disposición y estructura de los órganos; de la Fisiología para saber su modo de funcionar normal, y de la Patología para el conocimiento de las causas de las enfermedades, también requiere los auxilios de la Física y la Química para la investigación de los síntomas en unos casos, por medio de los aparatos de exploración, y en otros de los productos morbosos. Inútil parece añadir que, siendo el objeto final de la Medicina, y, por tanto, de la Clínica, la curación ó alivio del enfermo, la Terapéutica farmacológica y operatoria han de estar á su servicio en último término. A su vez la Clínica es la madre de la Patología y de la Terapéutica, porque, merced á sus observaciones incesantes, consignadas en todos los tiempos, se han podido deducir los términos generales de las enfermedades y de las acciones de los remedios y formular las leyes que á unas y otras rigen, si bien la verdad reside siempre más pura en la Clínica, porque así como lo bien observado es incontrovertible y queda siempre, las deducciones que puedan hacerse de la observación de los hechos pueden ser engañosas ó apasionadas.

La *clínica* como sala de hospital, comprende el doble aspecto de asistencia de los enfermos, de la que se trata en su lugar (V. HOSPITAL), y de enseñanza de la Medicina. En este concepto, cualquiera reunión de enfermos pudiera en rigor servir de estudio para la Medicina, porque en todas partes puede hacerse la observación y aprenderse lo que ella dice; pero para que esta enseñanza sea fructuosa verdaderamente, y, sobre todo, para facilitar con método su adquisición una *clínica* debe reunir varias condiciones, que cada vez van aquilatándose más y que progresan de día en día. Como disposición material las circunstancias obligan muchas veces á utilizar servicios hospitalarios en los que no hay más divisiones que las de enfermos de Medicina y de Cirugía; pero el bello ideal sería la agrupación en salas especiales de enfermedades análogas ó de las comprendidas en un grupo determinado, como la de enfermedades del pecho, nerviosas, de niños, de mujeres, de ojos, etc. Las condiciones del local han de ser las apropiadas para el tratamiento de los enfermos y reunir á más algunos anejos para la instalación de laboratorio clínico de comprobación y experimental donde puedan practicarse ciertas manipulaciones que no son posibles á la cabecera del enfermo, y que sin embargo no deben dilatarse con la translación á sitios distantes. Es asimismo necesario otro local que sirva de cátedra ó aula, donde los alumnos puedan escuchar algunas explicaciones del maestro, que no pueden hacerse delante de los enfermos. El número de alumnos concurrentes á una clínica debe ser proporcionado al de enfermos existentes, porque, si le excede con mucho, además de los inconvenientes de que se reunan en un sitio cerrado muchas gentes impurificando la atmósfera, resulta que no pueden enterarse de todos los enfermos estando ocupados los alrededores de las camas por cierto número. En general, el exceso de alumnos es un grave inconveniente que esteriliza los mejores deseos de un profesor para que recojan alguna enseñanza y mortifica en extremo á los enfermos por el gran número de investigaciones y reconocimientos que han de sufrir. Para obviar estos inconvenientes se establece en algunas clínicas, y parece racional, una especie de turnos, por los que corresponde cada cama, ó dos ó tres de ellas, á un grupo de alumnos. En las capitales en que existe Facultad de Medicina, debieran utilizarse todos los hospitales de la población para clínicas. De este modo se repartirían los alumnos y no se perderían para la enseñanza tantos materiales de observación. Desgraciadamente, en España, y principalmente en su capital, no hay más que un solo hospital exiguo de clínica oficial, existiendo tantos centros donde pudiera hacerse esta enseñanza, y por más que últimamente el Ministerio de Fomento ha dispuesto que en todos los hospitales puedan organizarse clínicas, con tal que el profesor que esté al frente con ciertas condiciones lo solicite, no parece que hasta ahora se haya vulgarizado mucho este sistema. El personal médico que debe existir en una clínica ha de consistir por lo menos en un profesor encargado de la asistencia de los enfermos con todas las condiciones de ilustración y dotes docentes que deben adornar á un maestro, y otro profesor médico á quien se llama en España profesor clínico, que ayude al primero en sus tareas y le supla en casos necesarios. Como complemento, sería bien que existiera otro profesor encargado exclusivamente de los trabajos del laboratorio bajo la dirección del jefe de la clínica. También deben desempeñar un importante papel los *internos*, que deben ser los alumnos más avanzados en la carrera, encargados de recoger las observaciones clínicas, practicar ciertas investigaciones con los instrumentos adecuados, y ciertas operaciones usuales y corrientes, siendo conveniente que haya también cierto número de practicantes que, como los *externos* de los hospitales en Francia, lleven los cuadernos de las visitas ó *libretines*, hagan las curas y administren ciertos remedios. Por último, el personal de enfermeros y sirvientes debe corresponder á las necesidades de la clínica.

Lo primero que debe enseñarse á los alumnos en la clínica ha de ser el manejo de los medios de exploración como el termómetro, cirtómetro, laringoscopio, oftalmoscopio, espéculum, etc., y á familiarizarse luego con las observaciones sencillas de los síntomas aislados y las fuentes de donde proceden, habituando sus sentidos á percibirlos con la percusión, auscultación, palpación, etc. Esto solo debe constituir una clínica especial, llamada de Patología general. Después ya pueden pasar al estudio de los conjuntos sintomáticos que forman las enfermedades, bajo la dirección del profesor, que deberá escoger aquellos casos menos complicados primero y más tarde la observación de todos los que se presenten. La intervención de los alumnos en los interrogatorios y formación de diagnósticos y tratamientos es muy conveniente para su enseñanza, y algunos profesores tienen por sistema, además, entablar controversias con los alumnos ó entre estos mismos, especie de consultas donde puede verse el fruto que se ha recogido. En todo lo que se refiere á la clínica como institución de enseñanza, y para que la caridad no desaparezca por el afán de aprender, es preciso el mayor cuidado por parte del profesor para que no se moleste con exceso á los enfermos con exploraciones inútiles unas veces ó inhábiles otras, haciendo que los alumnos más adelantados sean los que practiquen ciertas investigaciones en los enfermos más graves, reservando para los neófitos aquellas otras prácticas más inocentes y los pacientes más tolerantes.

CLÍNICO, CA (del gr. κλινικός). adj. Perteneciente ó relativo á la Clínica.

Caracteres clínicos. – Son aquellos que se observan en un enfermo en determinada dolencia; han servido de base para hacer algunas clasificaciones que tienen como ventaja ser inalterables,

cuando dependen de observaciones bien hechas. La división de tumores en malignos y benignos, por ejemplo, podrá no satisfacer la curiosidad científica; pero como la malignidad y benignidad son *caracteres clínicos* bien establecidos, tal clasificación lleva trazas de subsistir por mucho tiempo.

Historia clínica. – El relato circunstanciado de todas las observaciones que se han hecho de un enfermo, generalmente escrito con un orden y método establecidos.

Lección clínica. – La que da un profesor sobre motivo de un enfermo ó varios, ya á su cabecera, ya en la cátedra.

Profesor clínico. – El que auxilia al profesor jefe de una Clínica ó catedrático, en sus funciones de tratar á los enfermos y enseñar á los alumnos.

– CLÍNICO: m. y f. ant. Persona adulta que pedía el bautismo en la cama, por hallarse en peligro de muerte.

CLINIDIO (del gr. κλινή, lecho): m. *Bot.* Célula spor ífera que forma parte de un clinodio y que produce esporos por generación sucesiva y no por generación simultánea como los basides.

CLINOCERO (del gr. κλίνω, inclinar, y κέρας, cuerno): m. *Paleont.* Género de moluscos cefalópodos, tetrabranquios, retrosifoniados, de la familia de los esantílidos. Se caracteriza por tener concha cónica, de sifón redondeado; cara sifonial recta, cara opuesta más ó menos arqueada; una estrangulación debajo de la cámara-habitación; suturas provistas de una celda ventral angulosa y de dos celdas y lóbulos laterales poco marcados. Se encuentra en el silúrico de Prusia.

CLINOCLORO: m. *Miner.* Silicato hidratado de alúmina y de magnesia con hierro y cromo. Su composición química corresponde aproximadamente á las fórmulas:

$$(MgO)^8, Al^2O^3, 5SiO^2+7H^2O$$
ó
$$(MgO)^9, Al^2O^3 5SiO^2+7H^2O.$$

Según que se considere el hierro en estado de peróxido ó de protóxido, es una sustancia que se presenta en grandes láminas verdes, exfoliables como la mica, pero no elásticas, y algunas veces en cristales de apariencia exagonal. El examen óptico demuestra que la forma cristalina pertenece al tipo clinorrómbico. Es atacable por el ácido clorhídrico caliente. Desprende agua en el tubo. Al soplete se exfolia, blanquea y funde sobre los bordes en un esmalte blanco sucio. Dureza de 2 á 3; polvo blanco verdoso; densidad de 2,65 á 2,77. Se denomina también *Clorita exagonal*, *ripiclorita* y *talclorita*.

CLINODO (del b. lat. *clinodium*): m. *Bot.* Porción del receptáculo de algunos hongos compuesto de células muy pequeñas, alargadas, simples ó ramosas, que llevan un esporo en su extremidad; estas células nacen inmediatamente de las que forman el receptáculo. El clinodo es, pues, como el himenio, la parte seminífera del receptáculo, con la única diferencia de que las células esporíferas no son especializadas, como los básides ó las manchas de los himenios basidiosporados, ó tecasporados. El clinodo tapiza los conceptáculos de las uredíneas de esferósides ó de esferómenos. Es más difícil definirle cuando recubre la superficie externa del receptáculo de las ectoclinas; es una forma transitoria entre el himenio verdadero y la estructura de los hongos cuyas células esporíferas son indistintamente agrupadas ó separadas, y en todos los casos no diferenciados.

CLINOIDE (del gr. κλινή, cama, y εἶδος, forma): adj. *Anat.* Que se parece á una cama.

Apófisis clinoides. Son seis pequeñas eminencias que presenta el cuerpo del hueso esfenoides en su cara superior. V. ESFENOIDES.

CLINOMACO: *Biog.* Uno de los filósofos de la escuela de Megara, fundada por Euclides. N. en Thurum, en la Lucania, región de la Italia meridional. Puede estimarse aproximadamente que la existencia de este filósofo está comprendida entre las Olimpiadas LXXXXV y CXI (400-336 a. de J. C.) y que fué uno de los discípulos que siguieron la enseñanza de la escuela de Megara en los últimos años de Euclides y en los de Ichtias, que, al decir de Suidas, sucedió al fundador. Diógenes de Laercio nos dice que Clinomaco fué el primero que compuso un tratado sobre los axiomas, los categoremas y otras materias de este género. Debe ser, pues, considerado como uno de los fundadores de la Lógica, y en este concepto puede conceptuársele como uno de los precursores de Aristóteles.

CLINÓMETRO (del gr. κλίνω, inclinar, y μέτρον, medida): m. *Mar.* Instrumento que sirve para medir la inclinación de la quilla de un buque en el sentido de la longitud, con relación al nivel del agua, ó sea para determinar la diferencia de calado que haya entre la proa y la popa del mismo. Consta de un tubo horizontal que lleva otros dos, verticales, colocados uno en cada extremo. En el tubo horizontal se pone una cantidad de mercurio ó de alcohol que lo llene y suba algo en los tubos laterales, que comunican entre sí por medio del horizontal, en cuya parte media hay un grifo que estorba el paso del líquido, ó lo intercepta por completo cuando no hay necesidad de interrogar al aparato. Las diferencias de nivel que presente el líquido en los tubos verticales dará por medio de un fácil cálculo las diferencias de calado. En cada tubo vertical hay un flotador que sigue las oscilaciones del mercurio y que por medio de una cremallera comunica su movimiento á una aguja que sirve para indicar el ángulo que forma la quilla con la línea de flotación.

Dada la longitud de esta flotación, y conocido el ángulo de la quilla con la línea de la misma, la diferencia de calado sería igual á L tangente φ, siendo L la longitud de la flotación y φ el ángulo que se lee en el *clinómetro*. Se forma entonces una tabla en la cual los valores de 4 tang φ aparecerán al lado de los valores de φ, variando de 2 en 2 ó de 5 en 5 minutos. En los tratados de Navegación suele figurar una tabla levantada por ángulos de 5 en 5 minutos, y calculada sobre diferentes longitudes de buques; con ayuda de esa tabla se obtienen, empleando una sencilla interpolación, las diferencias de calado que corresponden á los ángulos intermediarios. Así, suponiendo que el *clinómetro* dé 40 minutos, la diferencia en centímetros será $0^m,40$ para los buques que tengan 35 m. de eslora; $0^m,44$ para los de 40; $0^m,51$ para los buques de 45^m; $0^m,56$ para los de 50 y $0^m,63$ para los buques de 54 metros.

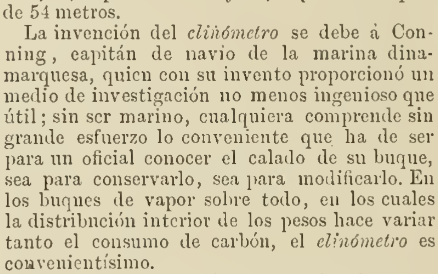
La invención del *clinómetro* se debe á Conning, capitán de navío de la marina dinamarquesa, quien con su invento proporcionó un medio de investigación no menos ingenioso que útil; sin ser marino, cualquiera comprende sin grande esfuerzo lo conveniente que ha de ser para un oficial conocer el calado de su buque, sea para conservarlo, sea para modificarlo. En los buques de vapor sobre todo, en los cuales la distribución interior de los pesos hace variar tanto el consumo de carbón, el *clinómetro* es convenientísimo.

El que se usa hoy más en la marina francesa, aunque sujeto á los mismos principios que el de Conning, es muy distinto en construcción, pues ha sido modificada ésta, principalmente por Touboulie, maestro de talleres en el arsenal de Brest, y por otros.

Además de lo anteriormente expuesto lleva el *clinómetro* una llave para dar movimiento al grifo, una botellita de mercurio y un embudo. Se recomienda el mayor esmero en su uso, procurando con el mayor cuidado que la oxidación no invada las cremalleras, agujas y otras piezas, como éstas, delicadas, que funcionarían entonces con gran dificultad ó imperfección.

Cuando el *clinómetro* es tardío en sus indicaciones se le debe dar un golpecito que con el choque restablezca el juego del mercurio, destruyendo las adherencias que se oponían á su libre circulación y exacto funcionamiento.

– CLINÓMETRO: *Geol.* Instrumento geológico,



Clinómetro

usado principalmente por los ingleses, y destinado á medir la inclinación de las capas de terrenos. Para usarlo, la rama inferior ha de coincidir con la inclinación de las capas, y la superior se pone horizontal por medio del nivel en aquélla indicado; como la charnela lleva un semicírculo graduado, éste indica el valor del ángulo. Con la brújula que va unida á la rama inferior puede apreciarse la dirección de la capa medida.

CLINOPISTO: m. *Paleont.* Género de moluscos lamelibranquios, sifoniados, integripaliados, de la familia de los solémyidos. Se encuentra en el devónico y en la caliza carbonífera de la América del Norte.

CLINOPODIO (del gr. κλινοπόδιον; de κλίνη, lecho, y πούς, πόδος, pie, por las hojas parecidas á un lecho): m. Hierba ramosa, especie de tomillo, con las hojas semejantes á las del poleo, angostas y rígidas, el tallo delgado, y las flores en cabezuela y olorosas.

> El CLINOPODIO es una hierba semejante al Poleo montano, que cada ñudo produce cuatro florecitas menudas, y semejantes á los cuatro pies de una cama.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– CLINOPODIO: *Bot.* Género de Labiadas, caracterizado por numerosas brácteas setáceas que acompañan las flores reunidas en glomérulos multifloros ó en cimas paucifloras; por un cáliz giboso hacia la base y apenas peludo antes de llegar al cuello. La especie más importante es la *Melissa clinopodium*, planta herbácea, común en Europa, en Asia y en la América septentrional, en las orillas de los caminos de hierro y de los bosques. Sus tallos sirven para hacer las infusiones llamadas cefálicas, aromáticas y tónicas.

CLINÓSCOPO: m. *Mar.* CLINÓMETRO.

CLINOSTILO (del gr. κλίνω, inclinar, y *estilo*): m. *Bot.* Género de Liliáceas, de divisiones del periantio separadas ligeramente, coherentes hacia la base y provistas en su interior de un surco nectarífero. Los estambres son la mitad menos largos que las divisiones del periantio; el ovario de tres celdas multiovuladas está coronado por un estilo inclinado horizontalmente como los estambres, y terminado en tres divisiones estigmatíferas. Se conoce sólo la *C. speciosa* de Abisinia, intermediaria de los *Lilium* y los *Methonica*, porque, como en estos últimos, sus hojas se transforman en pámpanos hacia la extremidad.

CLINTERIO (del gr. κλιντήριον, especie de lecho): m. *Bot.* Género de hongos esferósidos, de periteco carbonáceo, que se abren por una hendidura apical; en su interior se encuentra un núcleo gelatinoso y esporos uniloculares, acumulados hacia la punta de filamentos rectos.

CLINTON (de *Clinton*, n. pr.): m. *Bot.* y *Agric.* Vid americana correspondiente al grupo *Vitis Riparia*.

El tronco es vigoroso, de porte abierto; sarmientos largos, delgados, y de numerosas ramificaciones; las yemas son de color blanco manchado, y se vuelven de color oscuro; los meritalos muy prolongados; las hojas medianas, cordiformes, á veces trilobadas, de verde bastante oscuro y lampiñas en la cara superior, de verde un poco más pálido, y con los pelos rígidos y apretados sobre los nervios en la cara inferior, con dos series de dientes, algunos de ellos grandes, indicando el sitio de los lóbulos. El racimo es de tamaño mediano ó pequeño, cilíndrico, y muy raras veces alado; los granos poco apretados, medianos, esféricos, de color negro subido, verdosos en el interior y de estigma central poco aparente; el grano es firme, de pulpa carnosa, de zumo rosado y de sabor ácido. La madurez es precoz.

El clinton es muy apreciado por los americanos, á quienes no repugna el sabor especial de su fruto. Resiste bien las enfermedades criptogámicas, y de ahí que se haya extendido la planta por el Norte de los Estados Unidos, y especialmente en la isla de Kelley y el lago Erie. En Europa no ha obtenido aceptación esa variedad por su poco rendimiento y el gusto especial de su fruta, no obstante la fuerza alcohólica y el hermoso color del vino que produce. Además no se adapta bien en las regiones europeas, y ni aun se utiliza como patrón para injertos. Está muy expuesta á padecer la clorosis, especialmente en tierras fuertes, frías y húmedas, en los suelos de poca profundidad y en los terrenos calcáreos, donde á consecuencia de la falta de calor no puede rehacer rápidamente las raicillas

que la filoxera ha destruido. Las tierras de mediana consistencia y ligeras, permeables y frescas, son las más adecuadas para que vegete la variedad de que se trata y en las que puede cultivarse con éxito. Les son especialmente favorables los terrenos silíceos rojos.

– CLINTON: *Geog.* Condado del estado de Illinois, Estados Unidos, sit. al E. de Saint-Louis, y regado por el río Kaskaskia y varios de sus afluentes; 1 210 k.^{2} y 19 000 habits. La cap. es Carlyle. ‖ Condado del estado de Indiana, Estados Unidos, sit. en la cuenca del Wabash; 1 244 k.^{2} y 24 000 habits. cap. Francfort. ‖ Condado del estado de Iowa, Estados Unidos, sit. en la parte oriental del estado, en la orilla izquierda del Mississippi, que lo separa del Illinois, y limitado al S. por el río Wipsipinicon; 2 000 k.^{2} y 37 000 habits. La cap. es Clinton, sit. á orillas del Mississippi, con 9000 habits. ‖ Condado del estado de Kentucky, Estados Unidos, sit. en los confines del Tennessee; 1 008 k.^{2} y 7 300 habitantes. Cap. Albany. ‖ Condado del estado de Michigan, Estados Unidos, sit. en el centro de la península de Michigan; 1 658 k.^{2} y 28 500 habitantes. Cap. Saint-John. ‖ Condado del estado de Missouri, Estados Unidos, sit. en la cuenca del río Little Platte; 1 325 k.^{2} y 16 500 habitantes. Cap. Plattsburg. ‖ Condado del estado de Nueva York, Estados Unidos, sit. en la extremidad N. E. del estado, entre el Canadá Norte y el lago Champlain al Este, que le separa del estado de Vermont; 2 743 k.^{2} y 51 000 habitantes. Minas de hierro. Cap. Plattsburg. ‖ Condado del estado de Ohio, Estados Unidos, sit. en la cuenca del Little Miami; 1 545 k.^{2} y 25 000 habitantes. Cap. Wilmington. ‖ Condado del estado de Pensilvania, Estados Unidos, sit. en la vertiente occidental de los Alleghanys, en la cuenca superior del Susquehannah occidental; 2 880 k.^{2} y 27 000 habits. Ricas minas de hulla. Cap. Lockhauen. ‖ C. del condado de Worcester, estado de Massachusetts, Estados Unidos, sit. á orillas del Nashua, afl. del Merrimac; 8 000 habits. Es ciudad fundada en 1849 y ha alcanzado gran prosperidad industrial; sus tapices tienen gran fama en América. ‖ C. del condado de Oneida, estado de Nueva York, Estados Unidos, sit. en ambas orillas del arroyo de Oriskany, afl. del Mohawk, y en el canal de Chenango. Es población pequeña, pues no tiene más de 2 000 habits.; pero muy célebre por sus establecimientos de instrucción pública, el colegio de Hámilton, perteneciente á los presbiterianos, y el Instituto Clinton, dirigido por los universalistas. ‖ Condado del dist. de Curtis, Queensland, Australia, sit. entre el condado de Deas Thompson al N., el canal de Curtis y el condado de Flinden al E., y el condado de Bowen al S.; una cordillera con minas de oro lo separa de los condados de Pelham y de Raglan. La cap. es Gladstone.

– CLINTON GOLDEN: *Geog.* Lago de la región septentrional del Dominio de Canadá, descubierto por Back en 1833. Está en el territorio del Noroeste, en los 64° de lat. N., y comunica por medio de un río con el lago de Aylmer.

– CLINTON (JORGE): *Biog.* Militar y estadista norte-americano. N. en el condado de Ulster (Nueva York) en 1739. M. en Wáshington en 1812. Comenzó la carrera militar á las órdenes de su hermano Santiago, y como teniente asistió con él á la toma de Frontenac. Algún tiempo después dejó el servicio militar y se dedicó al estudio de las Leyes. Individuo del Congreso de 1776, votó por la declaración de independencia, si bien no pudo firmar por haber sido llamado al ejército, en el que obtuvo el nombramiento de brigadier general. En 1777 fué designado para desempeñar el gobierno del estado de Nueva York, cargo que ocupó durante dieciocho años consecutivos. Elegido otra vez gobernador en 1801, á pesar de estar retirado á la vida privada, obtuvo en 1804 la vicepresidencia de los Estados Unidos.

– CLINTON (SANTIAGO): *Biog.* General norteamericano. N. en Nueva York en 1736. M. en 1812. Intervino con el grado de capitán en la toma de Frontenac (1758). En 1763 mandó las fuerzas que se designaron para proteger á Ulster y Orange de los ataques de los indios. Estuvo en Quebec (1775) con Montgomery, y al año siguiente fué nombrado brigadier general. Cuando su hermano Jorge era gobernador de Nueva York, Santiago estaba al frente del fuerte Clinton, donde fué gravemente herido. Más tarde, en 1770, asistió á la campaña contra los indios, á las órdenes de Súllivan, y á la rendición de Cornwallis. Hecha la paz ocupó Clinton algunos puestos civiles de importancia.

– CLINTON (WITT): *Biog.* Estadista norte-americano, hijo del brigadier general Santiago Clinton. N. en el condado de Orange, Nueva York, en 1769. M. en Nueva York el 11 de febrero de 1823. Cursó en su juventud los estudios de Leyes y se recibió de abogado en 1786. Nombrado poco después secretario del gobernador de Nueva York, en 1799 fué elegido individuo del Senado de la misma provincia, y en 1802 electo senador de los Estados Unidos. Corregidor de Nueva York en 1805, desempeñó este cargo hasta 1815. Dos años más tarde era gobernador, puesto que ocupó hasta 1822, en que lo renunció. Después de haber ocupado otros cargos, fué otra vez gobernador de Nueva York (1826), y murió repentinamente de un ataque al corazón. Clinton fué autor de algunos notables escritos literarios y científicos, y fundó la Sociedad Histórica y la Academia de Artes de su patria, en la que promovió todo género de obras útiles, y la que le debe gratitud por la decidida protección que prestó á las Artes, Ciencias y Letras.

– CLINTON (ENRIQUE FINES): *Biog.* Historiador inglés. N. en Gamston, en el condado de Nóttingham en 1787. M. en 1852. Hizo sus estudios en la Universidad de Oxford. En 1806 entró en el Parlamento, del cual fué individuo hasta el 1826. Consagró todos sus ocios á hacer un profundo estudio de la historia de los pueblos antiguos, y escribió varias obras, de las cuales deben citarse las siguientes: *Fasti hellenici*, ó *Cronología civil y literaria de la Grecia* (Oxford, 1824), y *Fasti romani*, ó *Cronología civil y literaria de Roma y Constantinopla desde la muerte de Augusto hasta la de Heraclio* (Oxford, 1845).

CLINTONIA (de *Clinton*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Esmilacíneas, cuyo periantio tiene seis divisiones coloreadas, caducas, redondeadas hacia el vértice y retorcidas en canal hacia la base, campanuladas, conniventes ó muy separadas; los estambres, en número de seis, son tan largos como estas divisiones; sus filamentos filiformes llevan anteras bilobuladas hacia la base, biloculares é introrsas; el ovario, libre, sesil y coronado por un estilo alargado, recto, capitado ó bilobulado en su extremidad estigmatífera, contiene dos celdas con dos óvulos colaterales; el fruto es una baya de dos celdas 1-∞-permas. Son plantas de rizoma rastrero, de tallo simple, guarnecido inferiormente de hojas que toman más arriba el aspecto de una hampa terminada en tres ó muchas flores, cuya disposición se parece á la de una umbela; cada flor está sostenida por un pedículo articulado y provisto hacia su base de algunas brácteas rudimentarias. Se conocen cuatro especies de la América boreal.

CLINTONIEAS (de *clintonia*): f. pl. *Bot.* Tribu de Campanuláceas lobelieas, de cápsula unilocular, prismática, alargada, que se abre lateralmente por tres valvas. Comprende los géneros *Clintonia* y *Grammatotheca.*

CLINURA (del gr. κλινω, inclinar, y ουρα, cola, rabo): f. *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, prosobranquios, toxiglosos, de la familia de los pleurotómidos, subfamilia de los clavatulinos. Es muy afín al genero *Claratula*, y las especies que comprende se hallan fósiles en el terciario.

CLÍO (de *Clío*, n. mit.): f. *Astron.* Asteroide núm. 84 descubierto por Luther el día 25 de agosto de 1865; su movimiento medio diurno 977''; tiempo de la revolución sidérea 1 327 días; distancia media al Sol 2 363'; excentricidad de la órbita 0 236; longitud del nodo ascendente 327° 28'; inclinación 9° 22'. Equinoccio de 1880.

– CLÍO: m. *Zool.* Género de moluscos terópodos, del orden de los gimnosomátidos, familia de los clionidos. Corresponden á este género los caracteres de la familia á que pertenece y de la cual es el tipo, distinguiéndose además por tener tres pares de apéndices cónicos protráctiles. Pallas dió á este género la denominación de *Clione*. Estos moluscos llegan á una longitud de de 0^m,01 á 0^m,03; cuando quieren descender de repente pueden recoger las aletas en repliegues y retirarlas juntas con el apéndice ventral y toda la cabeza en el abdomen.

De todas las especies se nombra con más frecuencia el *Clío boreal*, muy común en el Mar de Groenlandia, y alimento acostumbrado de varios peces voraces, de la gaviota de tres dedos y también de las ballenas.

– CLÍO: *Mit.* Musa de la Historia. Como la Poesía se desenvolvió entre los griegos mucho tiempo antes que la Prosa, debe suponerse que en el coro primitivo de las musas Clío cantaba con acompañamiento de la cítara las nobles acciones de los héroes. En tiempos de Plutarco no estaba aún reconocido su verdadero carácter. La Anto-



Clío

logía nos representa á Clío como musa de la Adivinación. Por otra parte, cuantos monumentos antiguos la representan, nos la dan á conocer como la musa de la Historia. Sus atributos son siempre un manuscrito ó volumen medio desarrollado y la caja de volumenes al lado; algunas veces tiene en la mano derecha la trompeta de que se servía para proclamar grandes acciones ó bien la clepsidra, símbolo del orden cronológico de los sucesos de la Historia. La tradición referente á Clío ha sido fantaseada por los poetas, con lo cual resulta esta musa con un carácter algo incierto. No faltó en la antigüedad quien entendiese que sólo pertenecía á Clío el género panegírico y considerase á Polimnia como la musa de la Historia.

CLIÓNIDOS (de *Clío*): m. pl. *Zool.* Familia de moluscos terópodos, del orden de los gimnosomátidos. Tienen el cuerpo desnudo, por lo regular fusiforme, con una cabeza bien marcada, hallándose en el cuello dos aletas. Característico es también un apéndice, por lo regular en forma de herradura, que sobresale en el lado ventral entre ambas aletas, y que, juntamente con otra protuberancia en forma de punta, se presenta como la planta transformada de los demás moluscos. Carecen de brazos provistos de ventosas.

Comprende esta familia el gran género *Clío (Clione*, de Pallas), el *Cymodocea* y el *Clopsis.*

CLIÓPSIDO (de *Clío*, y ωψ, aspecto): m. *Zool.* Género de moluscos terópodos, del orden de los gimnosomátidos, familia de los cliónidos. Es muy análogo al género *Clío*, del que se distingue por carecer de apéndices cefálicos cónicos. Son notables las especies *Cliopsis Krohnii*, incluida antes en el género *Clío* con el nombre de *Clío mediterránea* y el *C. flavescens*. Ambas especies son propias del Mediterráneo.

CLIPEÁSTRIDOS (de *clipeastro*): m. pl. *Zool.* Familia de equinodermos del orden de los clipeastroideos, que se caracteriza por presentar cubierta testácea, elíptica ó pentagonal, más ó menos deprimida, con una boca central provista de un aparato masticador y una roseta ambulacrífera muy ancha; ambúlacros petaloides ó subpetaloides; pares de poros conjugados generalmente; la madreporita ocupa casi todo el aparato bucal; el peristomo es redondeado y central; el ano es inframarginal ó submarginal; caras dorsal y ventral de la cubierta testácea reunidas por tabiques ó pilares radiados; superficie recubierta de espinas finas é iguales. Los clipeástridos empiezan á aparecer en las primeras capas terciarias, á excepción del *Echinocyamus* de la creta. Se subdividen en tres subfamilias que son: *fibularinos, clipeastrinos* y *leganinos.*

CLIPEASTRINOS (de *clipeastro*): m. pl. *Zool.* Grupo de equinodermos, equínidos, que forman una subfamilia, de la familia de los clipeástri-

dos, orden de los clipeastroideos. Esta subfamilia se distingue por presentar cubierta testácea grande y ancha, provista de pliegues internos; pétalos de la roseta ambulacrífera, muy desarrollados; mandíbulas articuladas sobre las aurículas. Es tipo de este grupo el género *Clypeaster.*

CLIPEASTRO (del gr. κλυπευς, escudo, y ἀστήρ, estrella): m. *Zool.* y *Paleont.* Género de equinodermos equínidos, del orden de los clipeastroideos, familia de los clipeástridos, subfamilia de los clipeastrinos. Se distingue por tener cubierta testácea grande y gruesa, con contorno poligonal ó elíptico; ambúlacros muy anchos, generalmente salientes y petaloides; poros conjugados; aparato apical completamente invadido por la madreporita, con cinco poros genitales y cinco poros ocelares; boca pentagonal, profundamente hundida; cono pequeño inframarginal. Comprende este género especies vivientes y fósiles en el mioceno y plioceno. Entre las primeras deben mencionarse el *Clypeaster humilis*, el *C. scutiformis* y el *C. rosaceus*, de las Antillas, y entre las fósiles el *C. altecostatus.*

CLIPEASTROIDEOS (de *clipeastro*, y el griego εἶδος, forma): m. pl. *Zool.* Orden de equinodermos equinoideos, caracterizados por tener cuerpo irregular, deprimido en forma de escudo, con la boca central provista de un aparato dentario, roseta ambulacrífera de cinco pétalos alrededor del polo apical; ano excéntrico.

El cuerpo de los clipeastroideos presenta generalmente prolongaciones internas del esqueleto, formando láminas y pilares, que reunen las caras dorsal y ventral. La placa madrepórica es central, y, por lo común, se extiende sobre todas las placas apicales, desde donde los poros genitales pueden descender por los interradios. Los ambúlacros son muy anchos; sus placas están perforadas por muchos poros tentaculares. Es raro que los cinco ambúlacros sean semejantes; lo más frecuente es que los pares de placas del bivio y del trivio sean diferentes; las del bivio se distinguen en seguida por su magnitud. El estudio de las fases jóvenes demuestra que la conformación regular con cinco interradios iguales es la forma primitiva. Durante su desarrollo el borde de la cubierta testácea experimenta varias modificaciones, y las placas marginales pasan poco á poco á la cara ventral; de esta suerte el periprocto, que al principio se halla situado en el dorso, concluye por ser ventral.

Los clipeastroideos presentan además otras particularidades que no se encuentran en ningún otro grupo de los equinoideos. No es raro que las placas del esqueleto se separen en el borde de la cubierta testácea ó que se vayan apartando unas de otras siguiendo la dirección de los radios, de manera que limitan entre sí aberturas en forma de grietas. Las mandíbulas del aparato masticador que se encuentran apoyadas en las aurículas, están divididas en dos, y dispuestas horizontalmente; los dientes existentes en dichas mandíbulas son unos horizontales y otros verticales.

Los ambúlacros petaloides aparecen durante el desarrollo, de modo que son filogenéticamente diferenciaciones secundarias. La membrana bucal del peristomo lleva diez placas ambulacríferas, á las cuales se suman, además, ordinariamente cinco placas interradiales.

Este orden comprende dos familias: *Clipeástridos* y *Escutélidos.*

CLÍPEO (del lat. *clȳpĕus*): m. *Arqueol.* Escudo de forma circular y cóncava, de que usaron los griegos y los romanos. El usado en tiempo de Homero era tan grande, que la circunferencia podía cubrir al combatiente de la cabeza á los pies; pero hay que tener en cuenta que en los monumentos figurados no se ven escudos de este tamaño, de donde se infiere que el poeta da este arma defensiva á los guerreros de la *Iliada*, porque en su carácter de héroes eran más fuertes y de mayor estatura los demás mortales. Tirteo habla de un escudo que protegía desde la cabeza á las rodillas, pero, á lo que parece, el escudo primitivo fué un poco más pequeño y sólo cubría desde el cuello á las rodillas, pues así parecen demostrarlo los monumentos figurados. El escudo beocio era oval en vez de circular, y tenía dos escotaduras en el sentido del eje menor; recibía el epíteto de beocio, en oposición al de argivo que se daba al escudo redondo. Unos y otros fueron el arma defensiva de los hoplitas griegos, y algunas veces los escudos redondos son bastante pequeños, pues sólo defienden desde el hombro hasta el muslo; pero estos escudos ligeros eran los usuales de las tropas ligeras y de los caballeros. En los vasos pintados de estilos primitivo y corintio, es frecuente esta clase de escudo redondo.

En cuanto á los caballeros, los autores in-



Clípeo

dican que sólo usaban de estos escudos en circunstancias excepcionales. Redondos eran también los escudos que, según Herodoto, usaban los cilicios y los pueblos asiáticos. A lo que parece, estos escudos estaban cubiertos de piel de buey, sin curtir, y á veces reforzados con placas de metal.

En Amatonte, isla de Chipre, se descubrió no hace mucho un escudo cubierto de una lámina



Clípeo

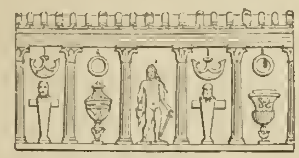
de bronce de medio milímetro de espesor, con adornos repujados de gusto oriental. Había clípeos hechos de un solo trozo de cobre, y los había también compuestos de varias placas de metal, circulares y superpuestas. El de Aquiles llevaba cinco placas diferentes, dos de cobre, encima dos de estaño, y en medio una de oro; pero era muy frecuente que la lámina de oro estuviese reemplazada por discos de piel de buey cosidos unos á otros. Por la parte interior iba también cubierta de metal, y la montura era de metal ó de madera. El borde iba cubierto de pieles que variaban en número: cuatro tenían los escudos de Teucros y de Ulises; siete los de Ayax y de Turno. Algunas veces, la parte interior iba revestida de juncos entretejidos. Tal se ven representados en el vaso de Panticápea los escudos de las amazonas y en otros monumentos, los de muchos pueblos bárbaros. El ombligo del escudo llevaba por adorno cabezas de monstruos ó botoncillos de estaño. Por la parte interior el clípeo tenía sus abrazaderas, por donde se pasaba una correa para llevarle suspendido del cuello, mientras tanto el guerrero no tuviese que apercibirse á la defensa. Los monumentos figurados, y particularmente los vasos pintados, dejan ver en el interior de los escudos muchas clases de apéndices: unos que tenían por objeto el coger el escudo con la mano; otras veces hay dos á cada lado del escudo, y otras figuran en más número. Estos agarraderos debieron ser de correa ó de cuerda, y algunos de ellos se comprende que eran para pasar el brazo, pues sólo así podrían levantarse escudos de cierto peso. Muchos escudos de los representados en los monumentos tienen un apéndice á modo de guarnición, de forma cuadrangular, que debía ser un tapiz que iba suspendido para proteger las piernas; en los vasos pintados se ven con bastante frecuencia estos apéndices adornados con bandas, grecas, ajedrezados, etc., y se advierte también que los guerreros que los llevan no tenían correas que protegieran sus piernas. Se supone que dicho apéndice podía ser también de cuero; la parte interior lleva siempre una guarnición de picos. La superficie exterior de los escudos también se ornamentaba, dividiendo al efecto dicha superficie en zonas generalmente. Los escudos descubiertos en las tumbas etruscas ofrecen dibujos geométricos bastante primitivos, y botones semejantes al ombligo, mezclados con figuras de animales. Homero describe los escudos de los guerreros griegos y troyanos como verdaderas obras maestras desde el punto de vista artístico, y aunque en esas descripciones haya mucha parte fantástica, debe creerse sin dificultad que tuvieron algún fundamento de verdad, dados los modelos que ofrecieron Egipto y Asiria, y que, por otra parte, las imágenes representadas debían tener el fin de aterrorizar al enemigo ó la de preservar á quien llevase el escudo. Sólo á una idea de terror parece que responden las cabezas de Medusa, los leones de melena erizada, de Júpiter arrojando el rayo, de Tifón rodeado de serpientes entrelazadas, etc., que eran tan frecuentes en la exornación de los escudos. Además, estas imágenes eran empresas que permitían á los guerreros reconocerse en medio del combate, y así acudían en auxilio de aquel á quien se veía comprometido, ó, por el contrario, atacar al enemigo. La invención de estos emblemas se atribuía á los arias, emblemas que algunas veces iban acompañados de inscripciones á este tenor: «yo quemaré la ciudad,» que aparecía escrito en letras de oro junto á la imagen de un hombre desnudo con una tea en la mano sobre el escudo de Capanea. Poco á poco estas figuras é inscripciones amenazadoras se convirtieron en signos distintivos que á veces consistían en una letra inicial que señalaba la nacionalidad de cada combatiente: así, los lacedemonios se reconocían por una Λ; los sicioneyos por una Σ; los mesenios por una M, etc. En Roma se practicó también este uso. Las imágenes antiguas fueron sustituídas por pasajes de las fábulas de los dioses y de los héroes; así, por ejemplo, en el escudo de Parténope estaba representada Atalanta persiguiendo al jabalí, como testimonio de que el guerrero descendía de esta cazadora, y Aventino, hijo de Hércules, llevaba la imagen de la Hidra de Lerna. Hay imágenes más sencillas, como el tridente de Neptuno, la maza de Hércules, la esfinge, un león, una pantera, un jabalí, un águila, un caballo ó una parte de él, como simplemente una pierna, cual símbolo de velocidad, un delfín, etc.; todos estos emblemas se ven en los escudos que figuran en las pinturas de los vasos arcaicos. El desenvolvimiento é importancia que se dió á la exornación de los escudos fué causa de que se diera á éstos un empleo puramente decorativo. Eran los escudos de los buenos tiempos de la Grecia verdaderas obras de arte, ejecutadas por escultores, pintores y grabadores. Los romanos adoptaron los escudos que les dieron á conocer los griegos, los samnitas y los cartagineses. Por largo tiempo se admiró en Roma el famoso escudo de Asdrúbal, hallado por Marcio en el campo púnico y consagrado á Júpiter Capitolino. Pero en realidad, fueron los etruscos quienes transmitieron á los romanos el escudo redondo ó clípeo que aparece representado en las tumbas etruscas. Los romanos le hicieron de bronce y le dieron por arma defensiva á su infantería. En tiempo de Servio Tulio todos los ciudadanos de la primera clase debían tener su clípeo que, por no proteger más que una parte del cuerpo, les exigía además el uso de la coraza. Cuando en el año 340 antes de J. C. se decidió pagar un sueldo á cada ciudadano por su servicio militar, fué reemplazado definitivamente el clípeo por el escudo *(scutum).*

– CLÍPEO: *Arqueol.* Disco de metal ó de mármol sobre el que representaban las imágenes de sus dioses, héroes ó grandes hombres, los antiguos griegos y romanos. De la costumbre de ofrendar sus escudos los guerreros antiguos en los templos, vino la de hacer escudos ó clípeos votivos, que, por lo común, llevaban una inscripción recordando alguna victoria. Los primeros escudos que se ofrendaron fueron los cogidos al enemigo; después se fabricaron expresamente. En el templo de Delfos ofreció Creso unos clípeos,

y allí también ofrendaron los atenienses un escudo de oro forjado después de la batalla de Platea. Los atletas solían depositar en los templos este género de discos votivos con sus efigies. No sólo en los templos, sino en los lugares públicos, ponían los antiguos clípeos esculpidos en mármol para honrar á los magistrados y á los ciudadanos que lo merecían. En el siglo pasado se descubrió en Laurencio un clípeo esculpido en el que está representada la batalla de Arbelas, sostenido por las figuras de Europa y de Asia, entre las cuales hay un altar dedicado á la divinidad de Alejandro. En los templos construidos en Roma fué muy frecuente poner clípeos tomados al enemigo; así, por ejemplo, Marcio ofreció á Júpiter Capitolino el escudo de Asdrúbal, que era de oro y contenía la imagen del general cartaginés. Más tarde los romanos gustaron de poner sus propios retratos en los clípeos que ofrendaban; esta costumbre se cree que fué introducida en Roma por Atio Claudio, quien hizo colgar en el templo de Belona unos clípeos con los retratos de sus antepasados. Cicerón puso también otro con el retrato de su hermano Quinto. En la época imperial continuó esta costumbre que practicaron todos los emperadores, poniendo en los clípeos su retrato ó la representación de las virtudes por las cuales se les honraba. Calígula estableció una ceremonia anual consistente en la conducción solemne de un clípeo con su retrato, por un cortejo de mancebos y doncellas nobles que iban cantando, al templo de Júpiter. El mismo honor merecieron algunos personajes posteriores, y en las tumbas son muy frecuentes las *imágenes clipeatas* de los difuntos acompañadas algunas veces de las de sus mujeres. Hubo también, tanto en Grecia como en Roma, clípeos puramente decorativos, de los cuales se han encontrado muchos de mármol en las ruinas de Túsculo, de Pompeya y de Herculano, entre los restos y escombros de casas particulares. Estos clípeos se suspendían entre las columnas de los pórticos y de los peristilos, en cuyos restos se conservan los ganchos ó anillos que se utilizaban al efecto. Lo demuestran también algunos bajos relieves de barro que se conservan en el Museo del Louvre, pues en ellos se ven los clípeos colgados en los pórticos. El Museo de Nápoles conserva muchos monumentos de este género, con asuntos referentes al culto de Baco, y, por lo común, por los dos lados. Las dimensiones corrientes son: 0m,40 á 0m,23 de diámetro; pero es de advertir que no



Clípeo



Clípeo

sólo imitaban los artistas los clípeos redondos sino también los de formas elípticas y los rectangulares. Nuestro Museo Arqueológico Nacional posee un clípeo de mármol que ofrece por una cara las cabezas de Sileno y de Fauno y en la otra una pantera, ambos asuntos de relieve, y es de notar que en la parte alta del rectángulo tiene el agujero para suspenderle. Los grabados que aparecen en este artículo representan, el primero un clípeo de bronce con el busto del emperador Adriano; y el segundo un clípeo de los de barro donde se ven representados, además de los retratos, el modo especial que tenían los antiguos de suspender los clípeos en los pórticos.

– Clípeo: *Paleont.* Género de equinodermos equínidos, equinoideos, irregulares, atelostomátidos, de la familia de los casidúlidos, subfamilia de los equinolampinos. Las especies de este género son grandes, en forma de disco, con ambulacros largos en forma de lanceta; boca con flósculo poco ó nada marcado. Se encuentra en el jurásico.

CLIPEOLA (del lat. *clipeolum*, escudo pequeño): f. *Bot.* Género de Crucíferas, serie de las isatídeas, cuyas flores tienen sépalos iguales hacia la base, rectos é inclinados. Sus pétalos son brevemente unguiculados. Sus estambres son tetradínamos con filamentos provistos de un apéndice membranoso. El fruto es una silicua orbicular aplanada, largamente marginada, entera ó desigualmente dentada. El estilo es corto, y su punta estigmatífera es emarginada. La semilla es casi central, orbicular, no marginada, suspendida por su funículo. Su embrión, muy comprimido, tiene los cotiledones tendidos. Las clipeolas son hierbas comúnmente anuales, cubiertas de pelos blanquecinos estrellados; de hojas alternas, lineales, enteras; de flores pequeñas, blancas ó amarillas, dispuestas en racimos generalmente cortos, con los pedicelos desprovistos de brácteas y recubiertos después de la fructificación. Estas plantas habitan la Europa media y meridional, y el Asia y el Africa mediterráneas. La *C. Jonthlaspi* pasa por antiescorbútica. Es una pequeña hierba, de flores amarillas ó blanquecinas, que crece en los lugares arenosos del Sudeste de Francia y de Córcega.

CLIPEOLEAS (de *clipeola*): f. pl. *Bot.* Grupo de Crucíferas que comprende los géneros *Clypeola*, *Peltaia*, *Ricotia* y *Redowskia*.

CLIPEOPIGO (del lat. *clypĕus*, escudo, y el gr. πύξ, πυγός, ano): m. *Zool. Paleont.* Género de equinodermos equínidos, equinoideos, irregulares, atelostomátidos, de la familia de los casidúlidos, subfamilia de los equinolampinos. Este género, muy afín al *Clypeus* y al *Echinolampas*, comprende especies actuales y fósiles en el cretáceo y en el terciario.

CLIPEOSFERIA (del lat. *clypĕus*, escudo, y *sferia*, esfera): f. *Bot.* Género de hongos formado á expensas de los *Sphaeria clypeiformis* y *Sph. limitata*. Los peritecos se desarrollan esparcidos sobre la epidermis; su ostíolo papiliforme sale á través de la epidermis. Las tecas se presentan algunas veces adelgazadas hacia la base y como sostenidas por un pedículo; contienen ocho esporos oblongos, septados, pardos. El *C. limitata* presenta conidios representados por el *Forula pulveracea* de Corda. Las dos especies conocidas se encuentran sobre el *Prunus spinosa* y sobre los *Cornus alba* y *sanguinea*.

CLÍPER: m. *Mar.* Buque inglés que hacía la navegación entre Singapur y Macao, contra la monzón del N. E. y empleaba de treinta á treinta y seis días en el viaje. Es de mucho aparejo y fino de casco, por lo cual suele ser de gran andar, usándose todavía especialmente como buque de recreo ó como Escuela de Navegación, pues ya los de vapor han sustituído á los buques de esta clase que hacían antes los viajes transatlánticos.

Esta voz, puramente inglesa, está admitida en el lenguaje marítimo de todas las naciones, aunque variando su ortografía (en inglés, francés é italiano se escribe *clipper*), y se aplica á cualquier clase de buque de vela, siempre que reuna las condiciones de finura de casco y mucho andar, siquiera en ocasiones no sea tan seguro como pudiera exigir la tranquilidad de sus tripulantes.

Antes de que sirviera para designar buques, los ingleses empleaban ya la palabra *clipper*, aplicándola al caballo que ganaba el premio en las carreras. El origen del buque de ese nombre se remonta á la época del descubrimiento del oro en California. Conocido es de todos el interés vivísimo que tenían entonces los buques en llegar á San Francisco antes que cualquiera de sus competidores para llevar allí los objetos que necesitaba la numerosa población de aventureros buscadores de oro, que á tan altos precios los pagaban. El que se retrasaba por cualquier motivo encontraba el mercado invadido ya, y no podía deshacerse de su cargamento más que dándolo á bajo precio, donde había ido con la casi segura esperanza de realizar pingües beneficios. Resultaba, pues, como consecuencia de esto, la necesidad imprescindible de no emplear más buques que los reconocidos como de superior andar. Desgraciadamente, el empleo del vapor es caro, y entonces lo era más todavía, y como quiera que en la marina mercante el problema no se reduce á «navegar de prisa,» sino que ha de costar también del término «navegar barato,» todos los esfuerzos tendieron entonces á mejorar el buque de vela, y á ese fin se encaminaron los trabajos todos de los constructores. De ellos nació el clíper.

Las diferencias que en puridad estricta podrían ser manifestadas entre el clíper y los demás buques de vela son numerosas: la primera se halla en la longitud ó eslora, pues en igualdad de anchura ó manga los clipers son un tercio, por lo menos, más largos que cualquier otro buque. Algunos tienen la cuaderna maestra fina; otros la tienen llena. Ciertos clipers tienen el desplazamiento superior á proa y menor á popa; otros, y estos son el mayor número, presentan á popa el mayor desplazamiento y el centro del volumen del vaso viene á caer por detrás de la línea media. Relativamente á la arboladura se presentan análogas diferencias: hay clipers con arboladura de tres palos, otros la llevan de bergantín, y no faltan los que van aparejados de goleta, etc., variando sus nombres con arreglo á esa circunstancia, y llamándose, respectivamente, *clippersships*, *clippers-brigs*, *clippers-schooners*, etc.

Los caracteres distintivos, pues, que resaltan en los clipers americanos, si se los compara con los demás buques ordinarios, son la mayor eslora que tienen aquéllos y la mayor finura que presentan en los extremos de la flotación. Estos dos caracteres concurren á disminuir su resistencia, siendo el segundo, sobre todo, de influencia decisiva en los temporales. Su acción simultánea explica muy bien cómo, en igualdad de circunstancias, los clipers pueden presentar una velocidad media, superior con mucho á la que desarrollan los buques ordinarios de vela. Comparando en largas travesías los promedios de tiempo empleados en ellas por clipers y buques de vapor, se halla que están en la relación de cuatro á siete, explicándose así muy racionalmente el favor de que gozan estos buques en América, y principalmente para el transporte de las mercancías de altos precios. Entre los clipers más célebres es preciso citar el *Great Republic*, construido en Boston. Este buque, registrado con un desplazamiento de 4 550 toneladas, es el mayor que existe con este sistema de propulsión; lleva cuatro palos verticales; su eslora en la flotación es de 95m,75 en carga; la manga es de 16m,15, y su puntal alcanza nueve metros. La primera travesía del *Great Republic* fué entre Nueva York y Londres y se efectuó en catorce días, de manera que medida en la carta la distancia de 3 240 millas marítimas recorridas, da una velocidad media de más de 10 por hora; á pesar de esta cifra respetable, el *Great Republic* no está considerado en los Estados Unidos como uno de los buques de superior marcha. El *Sovereing of the seas*, de 2 421 toneladas, es el que, desde este punto de vista, goza de la fama más acreditada por los hechos. Si se creyera á los periódicos americanos, lo cual quizá no sea del todo discreto, este buque dió una velocidad, durante sus 228 primeros días de mar, de 8 y $\frac{1}{2}$ millas por hora, como velocidad media. El *Flying Cloud* es otro clíper muy famoso también; se le atribuye una travesía desde Nueva York á San Francisco, realizada en 99 días y 21 horas, de lo cual resulta que, siendo la distancia entre ambos puntos de 13 380 millas marinas, el buque llevó una velocidad media de 7 y $\frac{1}{2}$ millas por hora, lo que es extraordinario si se tiene en cuenta que el buque tuvo que doblar el Cabo de Hornos y cruzar dos veces las calmas del Ecuador. Se dice que durante ese viaje mantuvo por espacio de más de veinticuatro horas una velocidad media de dieciséis millas cumplidas, ó sea la que llevan los mejores vapores interoceánicos. Se pueden citar también entre los más célebres al *Red Jacket* y al *Lightning*, uno de 68m,60 de largo, y el otro de 69m,60. El primero efectuó dos viajes entre Liverpul y Australia en 69 días y medio, el primero, y 73 días y medio el segundo. El otro, construido en Boston en 1854, fué, como el *Red Jacket*, agregado á una línea regular de buques de vela establecida entre Liverpul y Australia. Sus cuatro primeros viajes duraron, respectivamente, 77, 64, 75 y 65 días. La velocidad media, durante esos 281 días de mar, fué de 8,5 millas por hora. Se ve que el clíper honra á los americanos, pero ese tipo de buque sería mucho más notable aún si su excesiva eslora y la cantidad enorme de velas que lo cubren no lo expusieran á zozobrar, como les ha sucedido á muchos.

El clíper, por lo demás, no es exclusivo de los americanos, y ya en Francia, en Inglaterra y en todas las demás naciones marítimas los hay en abundancia, destinados hoy principalmente al regateo. En agosto de 1866 un clíper de cinco

metros de eslora emprendió la travesía de Nueva York á Inglaterra. Iba tripulado por dos hombres y un perro amaestrado por su dueño para manejar la caña del timón obedeciendo á la voz; el clíper llegó á su destino, después de seis semanas de viaje, así como dos animales – los dos hombres, – de los tres que componían su tripulación; el perro, el único que hubiera merecido, por su irresponsabilidad, salir con vida de tan loca empresa, murió cuando ya estaba terminándose el viaje.

CLÍPPERTON: *Geog.* Islote de la región occidental del Océano Pacífico, en los 10° 13′ 24″ lat. N., y 105° 26′ 50″ long. O. Madrid. Es una tierra de formación coralífera, de 5 kms.² de superficie y deshabitada.

CLIQUET (JOSÉ FAUSTINO): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Madrid el 12 de febrero de 1673. M el 17 de septiembre de 1760. Hijo de padres flamencos, tomó, poco después de haber cumplido catorce años de edad, el hábito de Agustino calzado en el convento de Madrid, y profesó el 23 de febrero de 1689. Siguió luego sus estudios, leyó doce años Artes y Teología, y en 23 de marzo de 1697 fué ordenado de misa por el obispo de Palencia. En 1706, previa dispensa de la edad, se le nombró calificador del Santo Oficio, y en 1711 lector jubilado, obteniendo más tarde, del general de la orden, bula con el grado de maestro. Tuvo también en su provincia el empleo de definidor, el de examinador sinodal en el arzobispado de Burgos, y el de prior del convento de aquella ciudad, cargo que renunció en 14 de enero de 1714. Retiróse á su convento de Madrid, en donde vivió casi el resto de su vida y enseñó Moral á cuantos querían oirle, que fueron tantos que su celda parecía una Academia ó escuela de dicha enseñanza. Dotado de incansable laboriosidad, trabajó constantemente en la revisión de sus escritos, conservando bien el pulso, la vista y la cabeza hasta sus últimos días. Favoreció cuanto pudo á los religiosos pobres; se captó, por la humildad y blandura de su carácter, el afecto de cuantos le conocieron; regaló á su convento alhajas de gran precio y libros de coro, que hizo escribir costosamente, y pasó los últimos treinta años de su vida sin salir del convento más que para los actos de comunidad, y los diez que precedieron á su muerte sin traspasar la entrada de su celda, por hallarse imposibilitado á consecuencia de una caida. Escribió las obras siguientes: *Flor del Moral* (Madrid, 1733-4, 2 tomos en 4.°), de la que vió el autor seis ediciones; *Apendix, explicación dialogada de la doctrina cristiana*, que agregó á la obra anterior (Madrid, 1737, en 4.°), y que se reimprimió ocho veces en vida de Cliquet; *Compendio de la Flor del Moral* (Madrid, 1740, en 4.°, y 1759); *Tirocinio Moral Alfabético* (Madrid, 1745 en 8.°); *Opúsculo Moral, que contiene casos reservados en los obispados del reino de Galicia y otros adyacentes, que son: Oviedo, Astorga, León y Toledo*, etc., (Madrid, 1745, en 8.°, y 1787, en 4.°); *Juicio dogmático-moral sobre los franc-masones; Declaración lacónica de los decretos de Benedicto XIV: Sacramentum Pœnitentiæ*, y *Apostolici numeris; Compendio de la bula, que á instancias del señor Fernando el VI expidió el Pontífice Benedicto XIV en 26 de agosto de 1748, para que los sacerdotes habitantes en el reino de España puedan celebrar tres misas el día de la conmemoración de los difuntos* (Madrid, en 4.°), y *Diario de los Santos, Beatos*, etc., que dejó manuscrito y que era la traducción del *Giornale dei Santi et Beati Agostiniani*, compuesto en italiano por el maestro Fray Agustín María Arpa.

CLISADO: m. *Impr.* Acción, ó efecto, de clisar.

– CLISADO: *Impr.* Arte de clisar.

CLISANTEAS: f. pl. *Bot.* Grupo de las Gramíneas que comprende las panáceas, seslerieas, alopecureas, falarideas y nardeas. Se caracteriza porque la flor queda cerrada después de la antesis.

CLISAR (de *clisé*): a. *Impr.* Dejar caer pronta y perpendicularmente una matriz sobre el metal derretido, para que en él quede estampada la imagen grabada en ella.

CLISÉ (del fr. *clissé*): m. *Impr.* Pieza de metal de imprenta con algún dibujo, que se estampa ó tira con lo demás de una forma ó plana de impresión.

CLISEÓMETRO (del gr. κλισίς, declive, y μέτρον, medida): m. *Obst.* Instrumento ideado por Stein para medir la inclinación del eje de la pelvis. No se emplea.

CLISIA: f. *Zool.* V. VERRUCA.

CLISIOCAMPO (del gr. κλισια, tienda de campaña, pabellón, y καμπή, oruga): m. *Zool.* Género de insectos lepidópteros, bombicinos, de la familia de los bombícidos. Es afín al género *Gastropacha*, siendo notable la especie *C. neustria.*

CLISIÓFILO (del gr. κλισια, tienda de campaña, pabellón, y φύλλον, hoja): m. *Paleont.* Género de celenterios nidarios, antozoarios, zoantarios, rugosos, expléctidos, de la familia de los pleonóforos. Se caracteriza por tener una estructura bastante complicada, polípero sencillo, turbinado, ó subcilíndrico, con cáliz provisto de numerosos tabiques, los mayores de los cuales se continúan en el centro sobre una eminencia cónica, donde se arrollan circularmente ó en espiral. En el interior del cáliz se distinguen tres espacios; en el centro hay un sistema de laminillas verticales y de formaciones vesiculosas; la región siguiente está ocupada por grandes planchas horizontales, y finalmente la parte periférica está llena de un tejido finamente vesiculoso. Comprende especies fósiles en el silúrico, devónico y carbonífero.

CLISOBOMBA (del gr. κλύζω, lavar, y *bomba*): m. *Med.* Aparato irrigador, como una jeringa, á la que añadido un cuerpo de bomba con juego de válvulas, produce un chorro continuo por su efecto aspirante-impelente. Se emplea comúnmente para poner enemas y la Industria produce modelos muy variados.

CLISÓSPORO (del gr. κλύζω, lavar, y σπορα, simiente): m. *Bot.* Género de hongos perisporiáceos, cuyo peridio membranoso se abre irregularmente por un ósculo umbilicado, y cuyos esporos globulosos son muy pequeños. Fries cita dos especies.

CLISSON: *Geog.* Cantón en el dist. de Nantes, dep. del Loire Inferior, Francia; con 7 municipios y 13 000 habits. La cap. fué plaza fuerte hasta los días de la insurrección de la Vendée.

CLISTAX: m. *Bot.* Género de Acantáceas, tribu de las tumbergieas, que se distingue fácilmente por tener cáliz muy corto, truncado y cupuliforme; corola bilabiada; andróceo reducido á dos estambres. Son arbustos poco sarmentosos que tienen el aspecto de las especies del género *Mendozia*. Se conocen dos especies del Brasil.

CLISTEL: m. CLISTER.

CLISTELERA: f. Mujer que se ejercita en echar clisteles.

> Sino pregúntenlo á Clara, famosa CLISTELERA de Salamanca la cual solía siempre en mi tiempo tener tres ó cuatro tinajas llenas de caldo de acelgas y mercuriales.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

CLISTENES: *Biog.* Tirano de Sicione é hijo de Aristonimo. Murió hacia el 580 a. de Cristo. Descendía de Ortágoras, que un siglo antes había fundado aquella dinastía, y era nieto de Mirón. Sucedió á este último, y en 594 asistió á la guerra sagrada contra Cirrha, guerra que después de diez años acabó por la destrucción de la ciudad culpable. En seguida se encuentra á Clistenes en guerra con los argios, y tal era el odio que sentía hacia aquel pueblo que prohibió cantar las poesías de Homero, sólo porque en ellas se cantaban las glorias de Argos. A pesar de esto, si hemos de dar fe á Aristóteles, su poder fué moderado, popular y glorioso. Amigo de las Artes, hizo construir, con los despojos de la guerra sagrada, una columnata mencionada por Pausanias. Este príncipe, queriendo casar á su hija Agariste, declaró que daría su mano al mejor de los griegos. Diferentes pretendientes acudieron á Sicione de todas partes de Grecia, y entre ellos Megacles de Atenas, hijo de Alcmeón. Después de un año de pruebas, el príncipe de Sicione escogió á Megacles. Ignoramos la fecha exacta de la muerte de Clistenes; pero como obtuvo el premio de la carrera de carros en los juegos píticos, en 582, no cabe duda que su muerte fué posterior á aquella época.

– CLISTENES: *Biog.* Ciudadano ateniense, hijo de Megacles y de Agariste, y nieto del precedente. Vivía en el sexto siglo a. de J. C. Jefe de los alcmeónidas, familia poderosa, enemiga inveterada de los Pisistrantidas, que la habían desterrado á Macedonia, pensó en derribar del poder á Hippias. Ayudado por una multitud de descontentos que le había seguido al destierro, llegó á obtener el auxilio de los esparciatas. Con este socorro marchó contra Hippias, y le forzó á abdicar la tiranía en 510. Después de haber derribado al último de los Pisistrátidas, Clistenes, nombrado arconte, tuvo que luchar todavía muchos años contra el poderoso partido de Iságoras. Para triunfar de aquel rival no vió otro medio que buscar el apoyo de las clases inferiores y suprimir los obstáculos que Solón había opuesto á los progresos de la democracia. No es, pues, cierto, como ha dicho Isócrates, que Clistenes restableciera las leyes de Solón; más exacto sería el aserto contrario. Las cuatro antiguas tribus que tenían por base la fortuna, fueron reemplazadas por diez nuevas, cuyo reparto, puramente local, destruyó el poder de las antiguas familias aristocráticas. En el número de las instituciones fundadas por Clistenes se coloca el ostracismo, añadiendo Eliano que fué la primera víctima de él. Iságoras, incapaz de resistir por más tiempo á su enemigo, solicitó el auxilio de Cleomenes I, rey de los esparciatas y éste, accediendo al ruego, pidió á los atenienses el destierro de Clistenes y de los demás alcmeónidas, bajo el pretexto de que aquella familia estaba manchada por la muerte de Cilón. Todo esto lo obtuvo; pero no contento con aquella primera concesión, pidió la abolición del Consejo de los Quinientos y el establecimiento de una oligarquía de trescientos individuos. El Consejo resistió y fué sostenido por el pueblo. Cleomenes é Iságoras, sitiados en el acrópolis, tuvieron que capitular al cabo de tres días y salieron de Atenas, á donde fueron llamados Clistenes y sus partidarios.

CLÍSTER (del gr, κλυστήρ; de κλύζω, rociar, lavar): m. Ayuda, lavativa, jeringa.

> Eglematis dicen lo que es lamer, catapocia las píldoras, CLÍSTER la melecina.
>
> QUEVEDO.

> Y dale con que si el CLÍSTER
> Fué invención de la cigüeña.
>
> L. F. DE MORATÍN.

– CLÍSTER: *Med.* Preparación oficinal destinada á ser administrada por el intestino recto en enemas. (V. ENEMA). En la Farmacopea española, existen varias fórmulas, como el *clíster astringente, de malvas ó emoliente, de tabaco, de vino antimonial ó irritante.*

> ... ya estuviera sano
> Si se hubiese acudido más temprano
> Con el benigno CLÍSTER detergente.
>
> SAMANIEGO.

CLISTERIZAR: a. Administrar el clíster.

CLISTOSACO (del gr. κλυστηρ, jeringa, y *saco*): m. *Zool.* Género de crustáceos entomostráceos, del orden de los cirrípedos, subfamilia de los rizocéfalos, familia de los peltogástridos. Es afín al género *Sacculina*. La especie típica es *C. paguri.*

CLISURA ó KLISURA: *Geog.* Localidad de la Albania central, Turquía europea, sit. en posición escarpada que domina la entrada superior de un largo desfiladero, por donde corre el río Voiusa, al E. N. E. de Tepelen y al S. E. de Berat. Su nombre deriva del griego, *clisoria*, garganta de montaña. La garganta, en efecto, se abre entre las abruptas faldas de los montes Trebuchin y Omichioto al O., y los escarpes del Melchiova. Es posición estratégica importante, puesto que domina los principales valles de esta parte de la Albania en dirección de Macedonia.

CLITANDRA (del gr. κλιτος, pendiente, colgante, y ανήρ, ανδρος, estambre): f. *Bot.* Género de Apocináceas, serie de las cariseas, que comprende dos plantas del Africa tropical, cuyo fruto es desconocido. Se distingue por la inserción de los estambres cerca de la base del tubo de la corola y la estrechez de los lóbulos de ésta. Son arbustos trepadores, lampiños, de hojas opuestas y de cimas axilares cortamente pedunculadas.

CLITARCO: *Biog.* Hitoriador griego, hijo de Dinon el Historiador. Vivía hacia el año 330 a. de J. C. Acompañó á Asia á Alejandro el Grande y escribió la historia de aquel príncipe. Se ha

pretendido que Quinto Curcio tomó la obra de Clitarco por base de la suya. Sin embargo, en más de un pasaje del historiador romano le vemos contradecir á Clitarco, y aun acusarle de descuido. Cicerón reprocha al historiador griego haber mezclado la Fábula á la Historia en su relato de la muerte de Temístocles. Quintiliano afirma que es más ingenioso que verídico y Longo lo encuentra frívolo y ampuloso. A pesar de estos defectos gozó entre los antiguos de gran celebridad, y, además de ser citado con frecuencia por Plinio, Ateneo y Estrabón, parece haber servido de guía, por desgracia no muy fiel, á Trogo-Pompeyo, Diodoro y Quinto Curcio. Los fragmentos de Clitarco han sido recogidos por Müller en sus *Scriptorum de rebus Alexandri M. fragmenta*, á continuación del *Airrani Anabasis et Indica*, publicado por Fermín Didot (París, 1846).

CLITEA: *Mit.* Hija del Océano que fué metamorfoseada en heliotropo, en castigo de haber revelado á su rival Leucotea los nuevos amores de Apolo. Dicha relación le fué inspirada por el deseo de vengarse de que Apolo, su amante, la hubiese abandonado.

CLITELIO: m. *Zool.* Género de gusanos anélidos, quetópodos, del orden de los oliquétidos, suborden de los limícolas, familia de los tubifícidos, subfamilia de los tubificinos. Es muy afín al género *Limnodrilus*, y se caracteriza por presentar á cada lado del cuerpo dos filas de cerdas en forma de gancho; clitelo ó cintura desde el anillo décimo al duodécimo; carecen de bolsa seminal en el canal deferente; los receptáculos seminales desembocan en el segundo anillo y los conductos deferentes en el undécimo. Son notables las especies *Cl. ater*, que se halla en San Vaast, y *Cl. arenarius*, que vive en el Mar del Norte.

CLITELO: m. *Zool.* Especie de cintura que se observa en ciertos gusanos anélidos, y cuya posición varía en los distintos géneros.

CLITEMNESTRA: *Astron.* Asteroide número 179 descubierto por Watson el día 11 de noviembre de 1877; su movimiento medio diurno 693''; tiempo de la revolución sidérea 1 871 días; distancia media al Sol 2 971; excentricidad de la órbita 0,113; longitud del nodo ascendente 253°-13'; inclinación 7°-47'. Equinoccio de 1880.

– CLITEMNESTRA: *Mit.* Hija de Tíndaro y de Leda, hermana de Cástor, de Pólux y de Elena, esposa de Agamemnón, de quien tuvo á Orestes, á Ifigenia y á Electra. Mientras su marido estuvo en el sitio de Troya, ella tuvo relaciones adúlteras con Egisto; ambos amantes asesinaron en Micenas á Agamemnón cuando volvió de Troya, pero ella pagó su crimen muriendo más tarde á manos de su propio hijo Orestes.

CLITIA: *Astron.* Asteroide número 73 descubierto por Tuttle el día 7 de abril de 1862; su movimiento medio diurno 815''; tiempo de la revolución sidérea 1 589 días; distancia media al Sol 2 665; excentricidad de la órbita 0,042; longitud del nodo ascendente 7°-51'; inclinación 2°-24'. Equinoccio de 1880.

– CLITIA: *Paleont.* Género de crustáceos malacostráceos, toracostráceos, podoftalmátidos, decápodos, macruros, de la familia de los astácidos. Se encuentra en el jurásico.

CLITO (del gr. κλυτος, hacerse oir): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los cerambícidos, subfamilia de los cerambicinos.

El género de los clitos tiene sus representantes diseminados por toda la Tierra. Los machos se caracterizan por sus tarsos largos y antenas cortas; corren con rapidez y están siempre dispuestos á volar cuando brilla el sol, agradándoles posarse sobre los arbustos floridos. Los clitos se distinguen principalmente por sus dibujos abigarrados; sus antenas, sedosas ó filiformes, siempre más cortas que el cuerpo, sólo miden á veces la mitad de la longitud del mismo, elevándose entre la escotadura y una lista frontal que se corre perpendicularmente hacia abajo; la cabeza, muy redondeada, no está bastante hundida en el escudo del cuello para que los bordes anteriores se toquen con los posteriores de los ojos; dicho escudo es de forma esférica ú ovalada; los élitros varían por su forma, siendo unas veces cilíndricos ó adelgazados hacia atrás, y otras deprimidos; los tarsos se ensanchan á menudo en forma de cuña hacia la extremidad; los posteriores se prolongan. Una de las especies más conocidas es el clito común *(Clytus arietis)*, caracterizada por su escudo esférico, tarsos gradualmente ensanchados hacia adelante y redondeados en la punta, y élitros cilíndricos. Este coleóptero, que tiene de $0^m,010$ á $0^m,015$ de largo, es negro, y las antenas y los tarsos de color rojo; está revestido de espesos pelos de un amarillo dorado; en el pecho se ven algunas manchas, y en los élitros cuatro fajas; la primera de éstas se pierde detrás del escudo, dividiéndose en dos manchas transversales; la tercera sigue la misma dirección, pero es completa, y se halla detrás de la parte media; la cuarta forma el borde posterior del escudo dorsal, y por último, la segunda representa en cada élitro una línea oblicua que se dirige hacia afuera, simétrica en su curso.

La larva del clito común vive entre la corteza de varios árboles frondosos, como las encinas y hayas caídas. Nordlinger observó el desarrollo del coleóptero en mayo, en un tronco de rosal seco. Es un insecto que no se encuentra en las casas ni en los campos despejados, sino en los bosques y jardines, y sobre todo en las inmediaciones de los árboles frondosos.

A esta especie se asemejan por su coloración y su dibujo otras dos; una de ellas, el clito ramni *(Clytus rhamni)*, algo más pequeño, tiene detrás de la espaldilla una mancha que no puede considerarse como resto de una faja transversal recta, porque sus puntas anteriores se dirigen oblicuamente hacia afuera, y sus segmentos abdominales se adelgazan en el centro ó desaparecen allí por completo; la otra, el clito campestre *(Clytus arvicola)*, tiene el escudo del cuello escotado en los ángulos posteriores; los élitros recortados oblicuamente hacia adentro en el extremo, y el segundo segmento inclinado hacia afuera, casi en ángulo recto desde la sutura.

– CLITO: *Biog.* Rey de Iliria. Vivió en el año 340 a. de J. C. Hijo de Bardilio, trató Clito de hacer la guerra á Alejandro para recobrar su independencia, para lo cual se unió á Glaucias, rey de los taulantianos, pero Alejandro los derrotó completamente. Después de esta derrota Clito abandonó la Iliria y pidió un asilo á los taulantianos, no volviendo á aparecer en la Historia.

– CLITO: *Biog.* Almirante macedonio. N. en 365. M. en 318 a. de J.C. En la guerra lamíaca, en 323, mandó la escuadra macedónica, compuesta de 240 naves, y derrotó dos veces, cerca de las islas Echinadas, al almirante ateniense Ection. En la división de provincias obtuvo de Antipáter la satrapía de Lidia. Poco después Antígono llegó al frente de un ejército á desalojarle de aquel gobierno. Clito, que había dejado guarnición en las principales plazas de Lidia, fué á pedir socorros á Polispercón, que gobernaba la Macedonia después de la muerte de Antipáter. Polyspercha le confió una escuadra, con encargo de unirse á las tropas de Arrídeo é impedir á las fuerzas de Antígono pasa, á Europa. Clito había ejecutado ya la primera parte de las instrucciones recibidas cuando fué atacado cerca de Bizancio por Nicanor, jefe de la guarnición de Muniqua, enviado por Casandra con más de cien velas. Clito alcanzó una victoria completa, echó á pique siete de las naves enemigas y tomó al abordaje cuarenta. Las demás se salvaron en el puerto de Calcedonia. La victoria le hizo cometer la imprudencia de desembarcar á sus soldados, y esto dió ocasión al enemigo á derrotarle completamente, obligando á Clito á refugiarse en Macedonia, donde algunos de sus soldados le dieron muerte.

– CLITO: *Biog.* Oficial macedonio apellidado Λευκος *(el Blanco)*. Vivía en los tiempos de Alejandro y se hizo notable, al decir de Eliano y de Ateneo, por sus prodigalidades. Es probablemente el mismo citado por Justino entre los veteranos licenciados en 324.

– CLITO: *Biog.* Judío de Tiberíades. Vivía en el primer siglo de la era cristiana. Era, dice Josefo, un joven atrevido y temerario. En tiempo de las guerras que Tito y Vespasiano hicieron á los judíos, excitó una sedición que fué sofocada. Josefo, queriendo castigarle, ordenó á uno de sus guardias que le cortara las manos. Este dudó, y Clito, viendo que no podía evitar el castigo, solo pidió como gracia que se le dejase una mano. Josefo se lo otorgó y él mismo se hizo la amputación.

CLITOCIBO (del gr. κλιτος, inclinado, y κιβος, ceja): m. *Bot.* Grupo de Leucospóreas que comprende las especies del género *Agaricus*, que tienen estipo tenaz sin valva ni anillo, de láminas adheridas ó decurrentes, adelgazadas hacia atrás, de sombrerillo comunmente umbilicado ó infundibuliforme, con margen arrollada por dentro. La homogeneidad del tejido, la estructura y las relaciones de las laminitas, forman un grupo bastante definido cuando se considera un tipo teórico, pero, en realidad, nunca se presentan en la naturaleza estos caracteres tan marcados como fuera de desear. Fries ha descrito 110 especies europeas, á las cuales se pueden agregar unas 20 de origen asiático. Entre los clitocibos sólo hay un corto número de especies que puedan reputarse como comestibles, como el *Ag. brumalis* ó el *Ag. fragrans*.

CLITOFONTE: *Biog.* Historiador y geógrafo griego. N. en Rodas y vivía en época incierta. Plutarco cita de él los títulos siguientes: Γαλατικά; Ἰνδικά; Ἰταλικά; y Κτίσεις. Los fragmentos de Clitofonte han sido recogidos por Ch. Müller en sus *Fragmenta historicorum græcorum*, t. IV, p. 367.

CLITOMACO: *Biog.* Atleta griego. N. en Tebas y vivía por los años de 220 a. de J. C. Conquistó en un solo día, en los juegos olímpicos, el premio de la lucha, el de la carrera, el del pugilato y el del pancracio. Para conservar sus fuerzas se sometía rigurosamente al régimen de continencia y sobriedad impuesto á los atletas.

– CLITOMACO: *Biog.* Filósofo griego de origen púnico. N. en Cartago hacia el año 186 a. de Cristo M. hacia el de 110. Se llamaba Asdrúbal en la lengua de su país. Salió de África á mediados del siglo II a. de J. C. y fué á Atenas á seguir las lecciones del fundador de la nueva Academia, Carneades, al que sucedió en 129. Sin añadir nada á los argumentos de su maestro contra la autoridad de la razón, se distinguió por un profundo conocimiento de las escuelas peripatética y estoica. Diógenes de Laercio le atribuye más de cuatrocientos volúmenes, de que no quedan más que los títulos. Discípulo fiel de Carneades, se contentó con exponer las doctrinas de su maestro, asegurando por otra parte no haber podido saber jamás á qué opinión daba la preferencia aquel filósofo. Sus obras parecen haber llamado la atención de Cicerón que menciona muchas, entre ellas un tratado de *Sustituendis offensionibus*; otro sobre la *Suspensión del juicio* (περὶ Ἐποχῆς) y un libro dirigido á los cartagineses para consolarlos de la destrucción de su ciudad. Clitomaco escribió sobre las diversas escuelas filosóficas. Esta obra era probablemente el primer ensayo de una historia de la Filosofía.

CLITÓNIMO: *Biog.* Historiador griego de época incierta. Plutarco cita de él una obra sobre Italia y otra sobre Sybaris. En cuanto á las *Trágicas* del mismo autor, citadas también por Plutarco, Vossio no ve en ellas más que una colección de leyendas propias para proporcionar asuntos para tragedias; pero Carlos Müller leyendo en el texto de Plutarco Θρακικῶν en lugar de Τραγικῶν, corrige tal error. Los únicos fragmentos que quedan de Clitónimo han sido recogidos por el citado Ch. Müller en los *Fragmneta historicorum græcorum*, t. IV, p. 366.

CLITOPILO (del gr. κλίτος, inclinado, y πίλος, sombrero, casquete): m. *Bot.* Grupo de los Hyporhodios en el género *Agaricus*, que presenta los caracteres de los clitocibos y corresponde á estos últimos en la serie de los agáricos de esporos rosados. Este pequeño grupo contiene una quincena de especies todas terrestres.

CLITORIA (del gr. κλειτορίς; de κλείω, cerrar): f. *Bot.* Género de Leguminosas amariposadas, serie de las faseoleas que ha dado su nombre al pequeño grupo de las clitoricas. Sus caracteres son: receptáculo cóncavo, tapizado interiormente por un disco; cáliz gamofilo, tubuloso, dividido en cinco lóbulos casi iguales; los dos superiores están unidos muy arriba, el inferior es más estrecho; pétalos ordinariamente muy desiguales; estandarte grande, recto, emarginado; alas oblongas, subfalciformes, extendidas, más ó menos adherentes á la quilla que se presenta encorvada y mucho más corta que las alas; estambres diadelfos (9-1) de anteras uniformes; ovario estipitado, multiovulado, coronado por

un estilo encorvado, estigmatífero en su extremidad más ó menos dilatada, y pubescente siguiendo una línea longitudinal interior; vaina bivalva, estipitada, lineal, comprimida, con una ó dos suturas ligeramente espaciadas, de caras desnudas ó recorridas por una costilla longitudinal saliente, y de interior continuo ó dividido por membranas; semillas ligeramente comprimidas y sin arilo. Son plantas herbáceas ó frutescentes, rectas ó volubles, de hojas plumosas, compuestas de 1-9 hojuelas comúnmente estipuladas y acompañadas de estípulas estriadas, persistentes, y de flores axilares solitarias ó reunidas en mayor ó menor número sobre pedúnculos comúnmente geminados y acompañados de brácteas estipuliformes, persistentes ó diversamente unidas, y de dos bracteolas laterales, situadas bajo la flor y ordinariamente grandes, membranosas, estriadas y persistentes. Se conocen próximamente veinticinco especies repartidas en todas las regiones cálidas del globo. Muchas se cultivan en estufas calientes por la belleza de sus flores. Otras gozan de propiedades astringentes y se emplean con este fin contra las dispepsias y las disenterías, en particular la *C. ternatea*, cultivada en Francia, cuya raíz se usa como purgante en la India. Bentham y Hooker dividen este género en tres secciones: *Ternatea*, *Neurocarpum* y *Clitorianthes*, según la forma del cáliz y del estandarte.

CLITORIANTO (de *clítoris* y el griego ανθος, flor): m. *Bot.* Género creado por Bentham para las leguminosas amariposadas americanas, de hojas trifolioladas, de vainas provistas de valvas coriáceas, planas y sin costillas.

CLITORÍDEO, DEA (de *clítoris*); adj. *Anat.* Lo que pertenece ó se relaciona con el clítoris.

Arteria clitorídea. – Rama terminal de la pudenda interna que se reparte en los cuerpos cavernosos del clítoris.

Nervio clitorídeo. – Ramo del pudendo interno, colateral del plexo sacro, que se reparte por el clítoris. En el hombre corresponden la arteria y nervio clitorídeos á los *peneales.*

CLITORIEAS (de *clitoria*): f. pl. *Bot.* Grupo de Leguminosas amariposadas.

CLÍTORIS (del gr. κλειτορίς, de κλείω, cerrar): m. Cuerpecillo carnoso eréctil, que sobresale en la parte más elevada de la vulva.

> ... tenía (la Venus hotentota) unas ninfas de ocho á diez pulgadas de largo, y que, reunidas por lo alto, formaban en el CLÍTORIS una como cogulla ó ancho prepucio.
>
> MONLAU.

– CLÍTORIS: *Anat.* Es un tubérculo de forma oblonga, colocado entre los labios menores ó ninfas de la vulva, que le forman como un capuchón y le recubren en parte, dejando al descubierto su extremidad llamada *glande*, por su semejanza con esta parte del pene. El clítoris representa, efectivamente, en miniatura el pene del hombre, por lo cual se le han dado los nombres de *membrum muliebre, coles fœminarum.* Es un órgano eréctil, que se compone de dos cuerpos cavernosos que tienen sus raíces en las ramas isquio-pubianas, con una longitud de dos centímetros por término medio y recubierto por la mucosa vulvar. Este tejido cavernoso está provisto de vasos y nervios que determinan su erección durante el coito, y como la membrana fina que lo recubre es de la misma naturaleza que la de los pequeños labios, se ha inferido que éstos y el clítoris eran el asiento principal del placer genésico (*œstrum Veneris*).

En el feto el clítoris de las hembras es tan largo y voluminoso como el pene de los varones; en la época del nacimiento todavía ofrece el clítoris dimensiones proporcionalmente considerables, pero desde entonces deja de crecer, y aun hay casos en que disminuye, de suerte que, por lo general, al llegar á la pubertad no mide más allá de cuatro á cinco líneas. Algunas veces presenta el clítoris dimensiones exageradas (tres, cuatro y hasta cinco pulgadas) que pueden ser causa de trastornos genitales, y, cuando coincide esto, como suele, con cierta disposición del resto de los órganos pudendos, puede dar lugar á confusiones de aspecto respecto al sexo del individuo. Las mujeres que en el clítoris presentan un desarrollo exagerado tienen, por lo general, poco pecho, facciones varoniles, vello ó pelo en la barba y afición á los trabajos y ocupaciones extrañas á su sexo. Suelen ser de gran talla é inclinadas á procurarse goces ilícitos con las personas de su sexo. La Historia enseña que la infortunada Safo adolecía de este vicio; algunas damas de Roma, en la época de la decadencia, merecieron, por el mismo concepto, los epigramas y las sátiras de los poetas de su tiempo. Las *tríbades*, las *subrigatrices*, las *frictrices*, etc., eran también sacerdotisas de ese *amor lesbio* que la Grecia toleró vergonzosamente por largo tiempo.

CLITORISMIA (de *clítoris*): f. *Patol.* Tamaño excesivo del clítoris, que puede producir trastornos genésicos, y que necesita para su remedio la amputación ó extirpación.

CLITORISMO (de *clítoris*): m. *Patol.* Nombre que dió Fournier á cierto vicio que cometen las mujeres que tienen un clítoris voluminoso, por medio de la masturbación.

CLITRO (del gr. κλειθρια, agujero de la cerradura): m. *Zool.* Género de insectos coleópteros criptopentámeros, de la familia de los crisomélidos.

Las especies de este género tienen la cabeza situada oblicuamente, inserta hasta los ojos en el coselete; las antenas cortas son casi siempre denticuladas, se fijan debajo de aquéllos y están muy distantes una de otra por ser muy ancha la frente. Las maxilas rematan en tres dientes, y la lengua, que es córnea, está truncada en su parte anterior. En muchas especies las patas anteriores, sobre todo en el macho, se prolongan extraordinariamente, pero tienen, así como las otras, las garras muy hendidas. El primer anillo del abdomen recoge en los lados el apéndice correspondiente á los costados del metatórax, y el último es igual ó superior en longitud á aquél.

Clitro de cuatro puntos (Clythra quadripunctata). – Esta especie es de color brillante y está cubierta de pelos finos grises en su cara inferior; tiene dos manchas negras en cada uno de los



Clitro

élitros, de un tinte rojo amarillo brillante; otra mancha más pequeña en la depresión de los hombros, y una grande detrás de la parte que en forma de faja se sobrepone á los élitros; las patas anteriores no son más largas que las demás. El macho se distingue por tener un hoyo en forma de cuna en el último segmento del abdomen, mientras que la hembra sólo presenta un surco longitudinal.

Este coleóptero es muy común durante el verano en la hierba y en los arbustos, sobre todo en los sauces. Se desarrolla en el término de un año; su larva vive en un capullo negro fabricado con sus excrementos, y el cual cierra el insecto por la parte superior para invernar, y cuando quiere transformarse en crisálida. De la extremidad inferior más gruesa sale al cabo de pocas semanas el coleóptero, levantando la tapa inferior del capullo, para lo cual necesita poca fuerza, gracias á la ligera construcción del mismo. Se ha visto á menudo la larva en montones de hormigas.

CLIVE: *Geog.* Condado de la Nueva Gales del Sur, Australia, sit. en la vertiente occidental de los montes de Nueva Inglaterra; confina al Norte con el Queensland y lo divide en dos partes casi iguales el río Mole. La cap. es Teuterfield. ‖ C. de la prov. de Hawke's Bay, Isla del Norte, Nueva Zelanda, sit. en la fértil llanura de Ahuriri.

– CLIVE (ROBERTO): *Biog.* General inglés y fundador del Imperio británico en la India. N. en Styche, en el condado de Shrop, el 29 de septiembre de 1725. M. en Londres el 22 de noviembre de 1774. Mostró una profunda aversión al estudio y un carácter independiente é ingobernable. Sus padres, inquietos por su porvenir, y viendo la imposibilidad de darle carrera alguna, obtuvieron para él un destino en las oficinas de la Compañía de las Indias, enviándole á Madrás cuando contaba Clive dieciocho años de edad. La persona á que iba recomendado en Madrás habíase ausentado, y Clive, demasiado orgulloso para buscar por sí protectores, se encontró en una angustiosa y miserable situación. Dos veces intentó suicidarse sin lograr su intento, decidiéndose por fin á aceptar la vida como se le presentaba. En aquella época había estallado la guerra entre Francia é Inglaterra. Clive luchó contra los franceses que dominaban en la India, y obtuvo sobre ellos varias victorias, así como sobre los príncipes indígenas. Extendió cada vez más la dominación inglesa, siendo nombrado, en recompensa de los servicios que prestó, para diferentes cargos importantes. El mal estado de su salud le obligó á regresar á Inglaterra, en donde fué acusado de concusión, y, aunque fué absuelto, cayó en una especie de locura, y murió por fin envenenado con el opio que tomaba para combatir una afección del hígado que padecía.

CLIVIA: m. *Bot.* Género de Amarilidáceas, referido por Kunth al género *Hæmanthus*, del cual se diferencia por su periantio de divisiones irregulares, imbricadas, por el estilo trífido en su extremidad estigmatífera, y por su ovario de celdas polispermas. La única especie, *Cl. nobilis*, del África meridional, es una hierba acaule, de bulbo imperfecto, de hojas numerosas dísticas, de hampa llena, terminada por una inflorescencia umbeliforme, rodeada de una espata polifila.

CLIVIA: *Geog. ant.* V. CLEVE.

CLIVINA: f. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los carábidos, caracterizado por presentar tibias anteriores más ó menos escotadas, con una profunda hendidura en el vértice; muslos anteriores sumamente gruesos; borde interno de la mandíbula superior armado en su parte media de muchos dientes; artejo terminal de los tarsos oval y puntiagudo. Es notable la especie *Cl. fosor.*

CLIVOSO, SA (del lat. *clivōsus*; de *clīvus*, cuesta ó pendiente): adj. poét. Que tiene la forma ó dirección de una pendiente ó cuesta.

CLIZA: *Geog.* Pueblo y cantón en la prov. de Tarata, dep. de Cochabamba, Bolivia. El pueblo tiene bastante importancia comercial á causa de sus ferias de traficantes que llevan productos del país y artefactos extranjeros.

CLO: Sonido que forma la gallina, especialmente cuando está clueca.

CLOACA (del lat. *cloāca*): f. Alcantarilla ó galería abovedada por donde corren y desaguan las inmundicias de una población.

> Y como se traía agua por aquellas CLOACAS, trujeron también caños de aguas encima de tierra... Hicieron oficio que tuviese cargo de estos caños y CLOACAS.
>
> BENT.

> ... sino la majestad de los caminos y encañados de aguas y CLOACAS, etc.
>
> FR. FRANCISCO DE SANTOS.

– CLOACA: fig. SENTINA, paraje en que abundan ó se propagan muchos vicios.

> ¡Y no quieres, Andrés, que brama y cruja
> El látigo tendido en la CLOACA
> Que á Sodoma y Gomorra sobrepuja?
>
> LARRA.

– CLOACA: *Patol.* Se usa en el sentido de *seno* ó bolsa donde se depositan y estancan el pus, ú otros productos morbosos.

– CLOACA: *Arq.* Dícese hoy más generalmente alcantarilla (V. esta palabra); pero en algunas partes suele emplearse todavía este nombre, que era el latino de las de Roma antigua que á continuación se describen.

Las primeras cloacas se comenzaron en Roma en tiempos de Tarquino el Antiguo, y se continuaron en el de Tarquino el Soberbio.

En un principio la ciudad de Roma estaba sólo situada en las colinas; pero fué derramándose y ensanchándose gradualmente por los valles intermedios, y las calles creadas se inundaban con facilidad, por lo cual fué preciso el elevar su suelo sobre canales embovedados que iban á desaguar al Tíber por uno de grandes di-

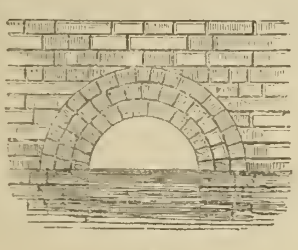
mensiones que era la *cloaca máxima*, existente aún en el día, y cuya solidez es la admiración de todos los constructores. Consiste en una bóveda en cañón de cuatro metros de luz, de sillería, con las piedras labradas en dovelas dispues-



Cloaca

tas en tres roscas y en seco, ó sea sin mortero en las juntas, *fig. siguiente*. Por la parte exterior los muros están reforzados con contrafuertes *(anterides)*, pero la diferencia que se nota en las piedras hace presumir que dichos contrafuertes fuesen añadidos en reparaciones posteriores.

Por el año 572, es decir, cuatrocientos después de Tarquino el Antiguo, los censores Marco Catón y Valerio Flaco hicieron limpiar y reparar las cloacas de Roma, construyendo otras nuevas, principalmente la del monte Aventino, y gastaron en estas mejoras, según Dionisio de Halicarnaso, mil talentos, que equivalían á unos



Cloaca Máxima

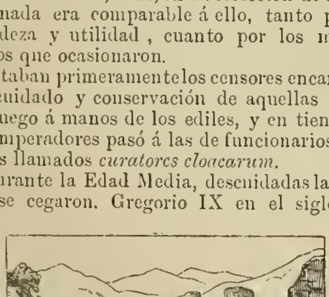
veinte millones de reales. Se ha creído ver en las dos embocaduras antiguas que se perciben entre la cloaca máxima y las márgenes del puente Sublicio las establecidas en dicha época; una de ellas recibe hoy un manantial llamado la Marrana.

Más tarde Agripa construyó cloacas tan grandes y suntuosas que, al decir de Plinio, edificó debajo de Roma una ciudad navegable.

Todos los historiadores antiguos celebran la magnificencia de las cloacas de Roma. Casiodoro, que vivía en 470, dice, en su colección de cartas, que nada era comparable á ello, tanto por su grandeza y utilidad, cuanto por los muchos gastos que ocasionaron.

Estaban primeramente los censores encargados del cuidado y conservación de aquellas obras; fué luego á manos de los ediles, y en tiempo de los emperadores pasó á las de funcionarios especiales llamados *curatores cloacarum*.

Durante la Edad Media, descuidadas las cloacas, se cegaron. Gregorio IX en el siglo XIII



Cloaca de Pompeya

reparó algunas y aun construyó otras. Luego Pío V y Sixto V limpiaron algunas de la orilla izquierda del Tíber, y construyeron otras nuevas en la derecha, cerca del Vaticano; Paulo V, Gregorio XV y Urbano VIII las extendieron. Durante la ejecución de estas obras se descubrieron en las inmediaciones del Panteón, de la plaza Navona y del Campo de Marte, muchos ramales antiguos de cloacas que prueban la gran extensión que alcanzaron.

Hoy día Roma está toda alcantarillada, aprovechando parte de las antiguas cloacas.

Se han hallado cloacas antiguas en muchas poblaciones. Son notables en nuestro país las de Astorga; en Francia las de Nimes, Lyón, Reims y Perigueux; las de Viena, etc.

CLOANTITA (del gr. χλοανθής, que verdea): f. *Miner.* Arseniuro de níquel cobaltífero y ferrífero. Se presenta en cristales cubo-octaédricos ó masas de color gris claro en las fracturas recientes, que se ennegrecen en la superficie y están, por lo general, recubiertas de una capa verdosa de arseniato de níquel. Es soluble en el ácido nítrico dando un líquido amarillo topacio ó verdoso. Al soplete da reacciones de cobalto, de níquel y de arsénico. En el tubo cerrado da un sublimado de arsénico, y se vuelve rojo pasando al estado de niquelina. Densidad, de 6,4 á 6,5.

CLOANTO (del gr. χλοανθής, verde, que verdea); m. *Bot.* Género de Verbenáceas, tribu de las verbeneas. Sus flores, irregulares y hermafroditas, tienen un cáliz campanulado, abierto, de cinco divisiones profundas y ligeramente desiguales. Su corola es infundibuliforme, bilobulada, de tubo encorvado, provisto hacia su base interna de una espesa corona de pelos ramosos. El andróceo es didínamo, con los estambres anteriores más largos. El ovario es globuloso, peludo, rodeado hacia la base de un disco hipogino y coronado por un estilo exserto ó incluso, de dos pequeñas ramas estigmáticas desiguales; es unilocular, con dos placentas parietales, laterales, bilaminadas, biovuladas y separadas por dos falsos tabiques nacidos de la pared ovárica. El fruto, rodeado del cáliz persistente, es una drupa poco carnosa, con dos núcleos laterales, de dos celdas monospermas. La semilla adherida al ángulo interno de la celda es ascendente, y contiene un embrión recto rodeado de un albumen oleaginoso. Son plantas subfrutescentes, de ramos redondeados, de hojas simples, opuestas, decurrentes, lineali-arrolladas y de flores axilares, solitarias y acompañadas de dos brácteas laterales, algunas veces fértiles. Se conocen cinco especies de la Australia.

CLOASMA (del gr. χλόασμα, verdoso, amarillento): m. *Patol.* Alteración de la piel, que consiste en presentarse una porción de manchas de varias coloraciones en una región limitada de la misma, sin eminencia en ella, ni dolor, y de tamaños y formas muy diversos. Depende de una distribución desigual del pigmento, sin hipertrofia de la piel.

Cloasma uterino. – Se presenta con preferencia en la cara, cubriéndola á veces y formando lo que se llama la *careta de las embarazadas*, y en las mujeres que padecen algunos trastornos menstruales. Generalmente se resisten á todo tratamiento y no desaparecen sino con la causa que los originó.

CLOCAR: n. CLOQUEAR.

CLOCLÍ (vocablo indígena americano): m. *Zool.* Ave insectívora, de especie zoológica no bien determinada, que abunda en Neiba (Nueva Granada).

Tiene la cabeza más larga que ancha y de color de tabaco hasta más abajo de la nuca, donde le forma una punta á modo de una gorra; sus ojos son hermosos, con una membrana alrededor, desnuda y negra, la que le cubre también la base del pico; el iris es de color de sangre y la pupila negra; el pico es largo, delgado, negro, romo por la punta y algo encorvado; el pescuezo largo, erguido, y vestido la mayor parte de plumas blancas, con unas manchitas de color de tabaco; el pecho es ancho y sobre el buche existe una especie de gola del mismo color, y encima de ella cuatro plumas blancas; el cuerpo es comprimido, y el lomo está cubierto de plumas de un pardo semiverdoso, y las del obispillo del todo verdes; la parte inferior es de color negruzco, y la región del ano negra con visos verdes; los muslos de medio calzón, con plumas negras, y lo restante, hasta la rodilla, desnudo, y de color de coral muy fino, y lo mismo las piernas que están cubiertas de escamas imbricadas; los pies son del mismo color, con cuatro dedos, tres delante y uno atrás, hendidos y unidos junto á su nacimiento con una membrana del mismo color de coral; las uñas son cortas, negruzcas, agudas en la punta, y algún tanto corvas. La cola, que es más larga que los pies extendidos, es de color negro con visos verdes; las guías de las alas por la parte interior son negras con visos verdosos y por el exterior negro-verdosas; las cubiertas superiores del ala son pardo-verdosas y las inferiores blancas; desde la punta del pico á la de los dedos tiene tres pies y cuatro pulgadas; sus alas extendidas dos pies y cuatro pulgadas.

Habita en los campos y lugares húmedos en busca de los insectos terrestres, volátiles ó acuáticos de que se alimenta; anida en los árboles más encumbrados, y en los cogollos de las palmas de cocos; su puesta es de dos huevos, los que empollan alternativamente macho y hembra. Le llaman también *totí*.

CLOCHE (LA): *Geog.* Montañas de la prov. de Ontario, Alto Canadá, sit. en la orilla N. del lago Hurón. Son montes escarpados y estériles. En el inmediato canal que separa la isla de Manitulin del Continente hay una isla llamada también *La Cloche*.

CLOCHEL (del fr. *clocher;* de *cloche*, campana): m. ant. CAMPANARIO.

CLODIANO: *Geog. ant.* Río de España, hoy Fluviá.

CLODIO (LICINIO): *Biog.* Historiador romano. Vivía, á lo que parece, á principios del primer siglo a. de J. C. Su obra se titulaba Ἔλεγχος χρόνων, y se supone que se extendía desde la toma de Roma por los galos hasta el primer siglo antes de la era cristiana. Plutarco le cita como autoridad, á propósito de la destrucción de los Archivos públicos, después de la toma de Roma por los galos. Por Tito Livio se sabe que Clodio hablaba en su tercer libro del consulado de Escipión el Africano, y se ve por un fragmento de Apiano que refería la derrota de L. Cassio Longino por los ligurios en 107. Cicerón y Plutarco le llaman simplemente Clodio, pero Tito Livio le nombra Clodio Licino y Apiano Paulo Claudio. Este Clodio se ha confundido con Q. Clodio Quadrigario. Niebuhr opina que es de este último del que habla Plutarco; pero las frases de este historiador prueban que se trataba de un escritor menos conocido que Quadrigario. Se ignora si el *Elenco* de Clodio estaba escrito en griego ó en latín.

– CLODIO (SEXTO): *Biog.* Retórico siciliano. Vivía en el primer siglo a. de la era cristiana, y era á la vez profesor de elocuencia griega y latina. «Tenía mala vista, dice Suetonio, pero era muy cáustico y decía que debía la pérdida de los ojos á su amistad con el triunviro M. Antonio» á causa de los desórdenes á que ambos se lanzaban. Este, durante su consulado, le hizo un rico presente, como Cicerón hace notar en una de sus *Filípicas*. En la segunda, con efecto, se ve este rudo ataque al favorito de Antonio: «Entretienes un bufón que, á tu ejemplo, tus compañeros de orgía se atreven á llamar retórico. Le has dado el derecho de hablar mal de todo el mundo incluso de sí mismo y él ha comprendido que la materia es inagotable. ¡Y sin embargo qué enorme salario pagas á ese retórico! Escuchad, padres conscriptos, escuchad y conoced todos las plagas de la República. Dos mil aranzadas de tierra en las llanuras de Leontium (el campo más fértil de Sicilia), han sido concedidas al retórico Sexto Clodio, dos mil aranzadas libres de todo gravamen! He aquí lo que paga Antonio por aprender á no tener sentido común.» No se sabe más de este personaje. Algunos creen que es el del mismo nombre, autor de una obra sobre *los Días*, citada por Arnobio y por Lactacio.

– CLODIO (PUBLIO APIO): *Biog.* Célebre demagogo romano de la familia Claudia ó Clodia. Sirvió en Asia con su hermano Lúculo, quien le separó de su lado porque había intentado sublevar las legiones. En Roma adquirió una triste celebridad por lo escandaloso de su vida. Amante de Pompeya, mujer de César, se atrevió á introducirse una noche en su casa disfrazado de mujer, mientras se celebraban los misterios de la Buena Diosa. Acusado de sacrilegio consiguió que se le absolviera, comprando á sus jueces, y desde entonces no pensó más que en vengarse de sus enemigos, y particularmente de Cicerón que había declarado contra él. Apoyado por Pompeyo y hasta por el mismo César, se hizo adoptar por un plebeyo y consiguió se le nombrara tribuno de la plebe, dedicándose á ganar

las simpatías del pueblo. Propuso después una ley de destierro contra todos los que hubieren dado muerte á un ciudadano sin previo juicio del pueblo, ley que tenía por objeto realizar su venganza contra Cicerón, que había hecho ejecutar á los cómplices de Catilina. El gran orador salió de Roma y su implacable enemigo hizo que se confiscaran sus bienes y se saqueara su casa. Después Clodio se indispuso con el tribuno Milón; continuos combates ensangrentaban la ciudad, y Clodio pereció en uno de ellos en la Vía Apia, á manos de los esclavos de su rival Milón.

– CLODIO (TURRINO): *Biog.* Orador español, apellidado *el Mayor.* Vivió en el siglo I de la era cristiana. Era cordobés y amigo de Marco Porcio Latron, á quien, según afirma Marco Anneo Séneca, dedicó alguna de sus oraciones. Conocido ya en los tiempos de Julio César, fué tan apreciado por éste que, al penetrar por última vez el vencedor de Pompeyo, al frente de sus victoriosas legiones, en la Bética, le honró hospedándose en su propia casa, distinción hecha no tanto al español de ilustre estirpe como al orador de reconocido talento, y conviene no olvidar que César figura entre los príncipes de la elocuencia romana. Influído por la común corriente, dió la preferencia al estudio de los clásicos griegos, y, aunque conservó en parte el amor á la independencia y la ruda energía de los cordobeses, se mostró inclinado á las imitaciones. Carecía de las altas dotes que distinguieron á los primeros oradores de España en aquella época, y por esto evitaba de continuo las solemnes pruebas en las que acrisolaban su reputación aquellos grandes maestros; pero dotado de verdadero talento y aficionado al estudio, logró la estimación de sus contemporáneos y mereció que Séneca le retratase en los siguientes términos: «Jamás se aventuraba á ilustrar casos arduos y no sucedidos, ni á declarar de repente y sin prevención alguna, como solía hacerlo el mismo Porcio. Y no por falta de ingenio ni de erudición, sino por su madurez excesiva, pues que ninguno proponía las *causas* con mayor tino, ni había quien respondiese á ellas con tanta solidez y acierto. Y aunque por seguir las huellas de Apolodoro, á quien respetaba como único modelo de oradores, tenía perdido algo de su natural vigor y energía, conservaba aún lo necesario, haciéndose por su elocuencia acreedor á los bienes de fortuna y á la dignidad que había alcanzado en las Españas.»

– CLODIO (MACER): *Biog.* General romano. M. el año 68 de la era cristiana. El emperador Nerón le nombró gobernador del Africa y, cuando ocurrió la muerte del emperador, levantó el estandarte de la rebelión y aspiró á ocupar el trono imperial. Con este objeto se puso en inteligencia con Calvia Crespinilla, á quien Tácito llamó *la intendenta de los excesos de Nerón,* y siguiendo sus consejos prohibió Macer el transporte de granos á Italia para sitiar á Roma por hambre. Ocupó el trono Galba, é hizo que Trebonio Garuciano diera muerte á Clodio.

– CLODIO (JUAN CRISTINO): *Biog.* Orientalista alemán. M. en Leipzig en 1745. Unió al conocimiento de los idiomas francés, italiano, español y portugués, el del hebreo, siriaco, árabe y turco. Fué profesor de lenguas orientales en Leipzig y uno de los redactores de la revista italiana *Historia de la erudición de nuestra época.* Publicó un gran número de opúsculos y de obras sobre Historia, Cronología y lenguas orientales. Las principales son: *Theorica et praxis linguæ arabicæ* (Leipzig, 1729) y *Lexicon hebraicum selectum.*

– CLODIO (CRISTIÁN AUGUSTO): *Biog.* Poeta y literato alemán. N. en Annaberg en 1738. M. en 1784. Fué profesor de Filosofía y de Literatura en la Universidad de Leipzig, y secretario perpetuo de la Academia de la misma ciudad. Sin ser un escritor de primer orden, se distinguió por un gusto selecto, una imaginación brillante y un conocimiento profundo de la literatura clásica. Sus obras principales son: *Ensayos de Literatura y de Moral, Dissertationes et carmina,* y una colección de fábulas, diálogos y epigramas.

CLODIÓN: *Biog.* Uno de los jefes de las tribus francas que invadieron las Galias en 430. Se le conoce en la Historia con el sobrenombre de *El cabelludo. Hlodio,* de donde por corrupción se hizo *Clodion,* significa *célebre.* Accio, el último de los romanos, sostenía á duras penas la autoridad del emperador en las Galias. La Armórica sobre todo le preocupaba seriamente cuando apareció Clodión. Era éste rey de una tribu salia acampada en torno del castillo Dispargum (Duysboreh, entre Bruselas y Lovaina) en los confines de la Tondria y la Toxondria. *La gesta de los reyes francos* le supone hijo de Faramundo. Después de haber hecho explorar el país internóse en la selva *Carbonoria* situada en las Ardenas y cayó de repente sobre Tournai y después sobre Cambrai, exterminando la población galo-romana y penetrando hasta el Somme. Aecio dejó entonces la Armórica y acudió á rechazar al invasor, dueño ya de la mitad de la Segunda Bélgica. Tan rápida fué su marcha que sorprendió al ejército franco acampado en el país de los atrebatos. Su campo estaba formado por barricadas de carros. Entregábanse los francos á toda clase de expansiones de júbilo, celebrando la boda de uno de sus jefes, cuando el ejército romano cayó sobre ellos y los desbarató por completo, aunque no sin resistencia por su parte. Las mesas, las viandas, las calderas gigantescas y adornadas de guirnaldas, todo quedó en poder de los romanos. Clodión y sus francos tuvieron que abandonar las cuencas del Somme y del Escalda refugiándose en las pantanosas llanuras de la región nervia, de donde no era fácil expulsarlos. Además Atila amenazaba ya el Imperio, y al lado de él Clodión era un enemigo muy secundario. Este jefe murió probablemente por los años de 447 á 448, no sin haber vengado en parte la derrota sufrida. Unos historiadores le atribuyen dos hijos y otros tres, entre los cuales se cuenta Aubuon, antecesor de Ansberg, tronco de los reyes de la segunda raza. Su nombre procede, según unos, de haber dejado á los galos que usasen el pelo largo como antes de la conquista, y según otros de haberlos hecho rapar para que no se confundieran con sus francos.

CLODOALDO (SAN): *Biog.* Presbítero y confesor. M. en 560. Hijo de Clodomiro (rey de Orleáns) y primogénito de Santa Clotilde, se salvó del furor de Clotario, que había pasado á cuchillo á sus tres hermanos, y, enamorado de la soledad del claustro, se consagró á los ejercicios de la vida monástica bajo la dirección de San Severino. Dedicado á la práctica de las virtudes del cristianismo, fundó junto al Sena un monasterio, en un pueblo que entonces se llamaba Nogenta, y que desde aquella época recibió el nombre del santo (*Cloud* en francés), donde pasó el resto de sus días. El Martirologio romano le cita el 7 de septiembre. Ha sido el primer príncipe de la familia de los reyes de Francia que la Iglesia ha honrado con un culto público.

CLODOMIRA: *Geog.* Dist. en el dep. de San Lorenzo, prov. de Santa Fe, Rep. Argentina. Está sit. al S. del río Carcarañá y comprende los campos de Bustinza, Quintana, Rodríguez, Zorrilla, Parffait, Casas y Arnold. Tiene 522 habits.

CLODOMIRO: *Biog.* Rey franco, segundo hijo de Clodoveo, y el mayor de los que tuvo con su mujer Clotilde. N. en 495. Heredó de su padre en 511 el reino de Orleáns é instigado por su vengativa madre, atacó á Sigismundo, rey de Borgoña, lo venció, lo hizo prisionero y por el pronto respetó su vida; pero cuando Goudemar reunió á los borgoñones dispersos y rechazó á los francos, Clodomiro mandó arrojar en un pozo (524) á Sigismundo con su mujer y sus dos hijos y marchó de nuevo contra los borgoñones. En Veserones, á orillas del Ródano, entre Vienne y Bellay, se encontraron los dos ejércitos. La victoria se declaraba ya á favor de los francos, cuando Clodomiro, persiguiendo á los fugitivos, se separó demasiado de los suyos, y, envuelto por los borgoñones, perdió la vida. Los francos entonces cedieron y evacuaron la Borgoña. De su mujer Gondioca ó Gonteuca dejó tres hijos; la viuda casó con su cuñado Clotario I y los hijos fueron confiados á la reina Clotilde; dos de ellos, Teobaldo y Guntario, perecieron asesinados por sus tíos Childeberto y Clotario, y el tercero, Clodoaldo, tuvo que abrazar la vida monática, y ha sido canonizado con el nombre de Saint Cloud.

CLODOSVINDA: *Biog.* Reina de España, hermana del rey franco Childeberto, y esposa del visigodo Recaredo. Este, cuando subió al trono, en 586, envió embajadores á Francia para que en su nombre pidieran la mano de la princesa, que le fué otorgada, á pesar de que estaba prometida al rey de los Lombardos. Dudan algunos que el matrimonio se consumara; lo cierto es que en 589 Recaredo estaba ya casado con otra mujer, Badona.

CLODOVEO I: *Biog.* Rey de los francos. Del franco *Chlodowig* hemos hecho *Clodoveo* los españoles y *Clovis* los franceses. Era hijo de Hilderico ó Childerico: nació en 466, y fué proclamado rey en 481, á los quince años de edad. Su pueblo ocupaba la región llamada hoy Flandes. De la primera parte del reinado de Clodoveo la Historia no guarda recuerdo alguno. Sólo se conserva una carta de San Remigio, obispo de Reims, á Clodoveo, en la que manifiesta la esperanza de ver al rey franco, entonces príncipe, pues vivía Hilderico, convertirse al cristianismo. Sin embargo, la fecha de esta carta no está bien averiguada. Las Galias estaban entonces repartidas entre las diversas tribus francas, los borgoñones que poseían el Alto Loire, la Helvecia occidental y parte de la Provenza; los godos, dueños de casi toda la Aquitania, y de los países vecinos al Pirineo; los romanos, que aún conservaban un vestigio de autoridad en ciertas provincias, y los celtas de Bretaña, que defendían á toda costa su independencia. Un hábil político, á la par que buen general, podría triunfar fácilmente de aquel caos de pueblos diferentes y enemigos. La dificultad de Clodoveo para penetrar en el país, consistía en que delante de él había otras tribus francas á las que no quería arrollar. Prefirió aliarse con Harariko, Raghenhur y Sigeberto, reyes francos. Juntos cruzaron los bosques de las Ardenas y cayeron sobre las provincias romanas, apoderándose de Soissóns. Por entonces pidió la mano de Clotilde, hija de Gondebaldo, rey de los borgoñones. Tuvo este matrimonio consecuencias importantísimas, porque Clotilde acabó de convertir á su esposo al cristianismo, y desde entonces fué Clodoveo el ídolo de toda la masa de la población galo-romana, que era profundamente cristiana. En 495 una muchedumbre de alemanes y suevos había penetrado en la Galia siguiendo el camino trazado por los francos. Clodoveo con sus francos marchó á su encuentro y en Tolbiac alcanzó sobre ellos una victoria tan completa que el país comprendido entre el Mein, el Danubio, los montes de Bohemia y el Tirol se le sometieron. Durante la batalla hizo Clodoveo voto de convertirse al cristianismo. Después de ella convocó á sus francos, les dió cuenta de su resolución, y el ejército entero le siguió. Desde entonces la influencia de los obispos estuvo á disposición del rey de los francos y la Iglesia le prestó su importantísima ayuda contra los borgoñones y godos que eran herejes, es decir, arrianos. El secreto de los rápidos triunfos de Clodoveo fué sin duda este: simpatías de los galo-romanos cristianos como él; apoyo incondicional de la Iglesia. Así, Clodoveo, una vez bautizado, halló fáciles de ejecutar empresas que parecieron no serlo. Los armoricanos fueron vencidos; Gondebaldo obligado á permanecer en los límites de sus Estados; la Armórica conquistada y conservada, y por último, derrotado Alarico II, rey de los godos. Cuando marchaba contra éste recibió de Anastasio Dicoro, emperador de Oriente, una corona y los atributos de augusto, cónsul y patricio, cuyas insignias vistió con gran solemnidad en la iglesia de San Martín de Tours. Esta ceremonia tuvo un efecto político considerable. Los borgoñones fueron vencidos sin gran dificultad. No ocurrió lo mismo con los visigodos, raza belicosa y pueblo civilizado. Los obispos secundaron con todo vigor á Clodoveo, convirtiéndose en verdaderos instigadores á la guerra. Clodoveo reunió sus tribus y les habló de esta manera: «Me disgusta que los visigodos, que son arrianos, posean una parte de las Galias; marchemos con la ayuda de Dios, y después de haberles vencido, apoderémonos de su país.» Grandes aclamaciones acogieron este pequeño, pero expresivo y elocuente discurso. La batalla de Vouillé, en que murió Alarico, dió el triunfo á los



Clodoveo I

francos. Clodoveo se deshizo de los príncipes francos, sus rivales, por medio de la espada. Así murieron Sigeberto, rey de Colonia, y Cloderico su hijo; Corarico, jefe también de una tribu de francos; Ragenhur, establecido en Cambrai; su hermano Ricardo; Regnier, rey del Mans, etc. En cambio trató siempre con gran clemencia á los galo-romanos. El único personaje importante condenado por él á muerte fué Siagrio. Vése en esto el objeto que perseguía en su política: contener la invasión, organizar al pueblo franco y apoyarse en la población galo-romana. La ley Sálica ó Código de los francos fué la coronación de su obra. Prueba también su profundo sentido político el cuidado que puso en halagar al clero fundando iglesias y conventos. En 511 reunió en Orleáns un concilio que vino á ser la confirmación solemne de su alianza con aquel gran poder moral que empezaba á elevarse entonces. En dicho concilio no sólo se mostró sumamente liberal con el clero, sino que le concedió el derecho de asilo entre otros. Los obispos le dieron en cambio los derechos de regalía, y, para prevenir cualquier queja del Papa, Clodoveo le envió la corona que le había regalado Anastasio Dicoro, corona que andando el tiempo fué la primera de la tiara. Poco después, el 27 de noviembre del mismo año de 511, murió Clodoveo, dejando colocados los cimientos del que posteriormente se llamó reino de Francia, y del que fué en realidad el primer rey.

– CLODOVEO II: *Biog.* Rey franco. Hijo segundo de Dagoberto y de Nantilda, sucedió á su padre en 638 en los reinos de Neustria y Borgoña. Ejerció primero la regencia su madre Ega, y después su tío Erkinoaldo, *maire* ó mayordomo de Neustria, y Flacoot, *maire* de Borgoña. Por instigación del primero contrajo matrimonio con la esclava Betilda, canonizada después. Sin un acto filantrópico que la Historia ha conservado, el reinado de Clodoveo quedaría reducido á esas sencillas noticias. Se dice que en una época de terrible carestía distribuyó entre los pobres todo el dinero que poseía. No siendo esto suficiente, hizo arrancar las láminas de oro y plata con que su padre había revestido las tumbas de los reyes en la basílica de Saint Denis, y después de venderlas repartió el producto entre los más necesitados. Clodoveo II reunió bajo su cetro los tres reinos francos por muerte de su hermano Sigeberto, rey de Austrasia. Murió á los dos meses de esto (655).

– CLODOVEO III: *Biog.* Rey franco. Hijo y sucesor de Thierry III, ocupó el trono en 690 bajo la tutela del célebre Pipino de Heristal, y murió cinco años después en Choisy-sur-Aisne, sin dejar señalado su paso por el trono por el menor acto digno de mención.

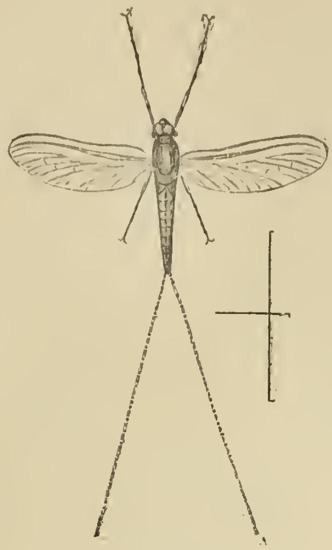
CLODT-JURGENSBOURG (PEDRO, *barón de*): *Biog.* Escultor ruso. N. hacia el año 1805. Mostró desde su infancia felices disposiciones para la Escultura, pero sus padres se opusieron á que se dedicara á este arte obligándole á seguir la carrera de las armas. A la muerte de su padre era Clodt capitán de artillería, y presentó su dimisión para dedicarse al arte hacia el que sentía decidida vocación. En 1825 ingresó en la Escuela de Bellas Artes de San Petersburgo, pero le cansó muy pronto la aridez de los primeros estudios, y, prescindiendo de ellos, comenzó á hacer trabajos escultóricos que dejan ver la falta de educación artística de su autor. La sociedad en que vivía, la aristocracia rusa, le hizo un nombre que le valió para que se le encargara la ejecución de ciertas obras importantes. Casi todas las estatuas ecuestres de San Petersburgo son de él, y en ellas, como en todas sus obras, se nota esa falta de base, como antes se dice.

CLOE: f. *Zool.* Género de insectos ortópteros pseudo neurópteros, del grupo de los anfibióticos, familia de los efeméridos. Se distingue por tener atrofiadas las alas posteriores, tan completamente que solo presenta las dos anteriores, lo cual da á las especies de este género la apariencia de mosquitos. La especie típica es la *Cloe díptera.*

CLOEÓN: m. *Zool.* Género de insectos ortópteros, pseudo neurópteros, del grupo de los anfibióticos, familia de los efeméridos. Se caracteriza por presentar cuatro ojos reticulados los machos; nervios transversales de las alas muy espaciados; alas pasteriores muy pequeñas. Es notable la especie *C. pumilum.*

CLOGHERNEY: *Geog.* Municipio del condado de Tyrone, prov. de Ulster, Irlanda, sit. á orillas del Blackwater, afl. del lago Neagh; 5 000 habitantes.

El prefijo *clon, cloon, cluan, cluain,* que entra en la composición del nombre de muchas localidades irlandesas, significa tierra rodeada de agua ó de pantanos.



Cloe díptera

CLOIDIA: f. *Bot.* Género de Orquídeas, representado por las especies *Neotia flava* y *N. polistachya* de Swartz.

CLONACAM: *Geog.* Municipio del condado de Waterford, prov. de Munster, Irlanda, sit. cerca del Suir; 4 500 habitantes.

CLÓNALLAM: *Geog.* Municipio del condado de Down, prov. de Ulster, Irlanda, sit. en la bahía de Cárlingford; 4 300 habits. Buenas ostras.

CLONARD (SUTTON DE): *Biog.* Célebre marino francés. N. hacia el año 1745. Fué uno de los compañeros del célebre La Pérouse. Comenzó á prestar sus servicios en la marina en 1767 y tomó una parte activa y brillante en el combate de Mahés. Después se hizo cargo de distintos mandos durante la guerra de América. En 1780 Clonard, entonces teniente de navío, libró, como comandante del *Conde de Artois*, un combate en el cual fué hecho prisionero. Cuando recobró la libertad, La Pérouse, que conocía sus méritos, le nombró su segundo en su viaje alrededor del mundo. Recibió el mando del barco *La Brújula* y demostró tanto celo como inteligencia durante la expedición que debía tener un resultado tan funesto. Fué promovido á capitán de navío en 1787 y tomó el mando de *El Astrolabio*, después de la muerte del capitán Langle. El 25 de febrero de 1788 se encontraba en Botany-Bay (Nueva Holanda), según prueba una carta que dirigió á Castries, Ministro de Marina, pero se ignora, á partir de esta fecha, cuál fué su suerte y el lugar de su muerte.

CLONÁS: *Biog.* Poeta y músico griego. Vivía por los años de 620 a. de J. C. Los arcadios le suponían nacido en Tegea, mientras que los beocios suponían que el lugar de su nacimiento era Tebas. Su época es tan incierta como su naturaleza. Era probablemente contemporáneo de Terpandro, y sobresalía como tocador de flauta, instrumento que, según algunos, importó del Asia, siendo el primero que introdujo su uso en Grecia. Entre los trozos de música de su composición se cita uno, titulado *Elegos*, de donde se cree tomara nombre el género de Poesía, llamada elegíaca. También se le atribuye la invención del *Apothetos*, del *Schamium* y de las *Prosodias* (Προσωδίαι). En uno de sus coros hizo uso de los tres modos de la Música; del dórico para la primera estrofa, del frigio para la segundo y del lidio para la tercera.

CLONCA: *Geog.* Municipio del condado de Donegal, prov. de Ulster, Irlanda; 5 400 habitantes. Es el más septentrional de la isla, y en él se halla el cabo Malin. Monumentos megalíticos.

CLONDAHORKEY: *Geog.* Municipio del condado de Donegal, prov. de Ulster, Irlanda, sit. cerca de Sheephaven; 5 000 habitantes.

CLONDAVADDOG: *Geog.* Municipio del condado de Donegal, prov. de Ulster, Irlanda, situado cerca y al N. de Milford; 7 000 habitantes.

CLÓNDERMONT: *Geog.* Municipio del condado de Londonderry, prov. de Ulster, Irlanda, situado cerca de Londonderry; 9 700 habitantes.

CLONDROHID: *Geog.* Municipio del condado de Cork, prov. de Munster, Irlanda, sit. á orilla del río Joherish, cerca y al N. O. de Macroom; 4 200 habits. Monumentos megalíticos.

CLONDUFF: *Geog.* Municipio del condado de Docon, prov. de Ulster, Irlanda, sit. cerca de las fuentes del río Bane, afl. del lago Neagh; 7 200 habitantes.

CLONEHAGH: *Geog.* Municipio del condado de Queen, prov. de Leinster, Irlanda, sit á orilla del Nore, afl. del Barrow; 10 000 habitantes.

CLONES: *Geog.* Municipio del condado de Fermanagh, prov. de Ulster, Irlanda sit. en el terreno que cruza el canal de Ulster; 14 000 habitantes.

CLONFEACLE: *Geog.* Municipio de los condados de Armagh y Tyrone, prov. de Ulster, Irlanda, sit. á orillas del Bláckwater y del Canal de Ulster; 11 200 habitantes.

CLONFERT: *Geog.* Municipio del condado de Cork, prov. de Munster, Irlanda, sit. á orillas del Allua, afl. del Bláckwater; 10 000 habits.

CLÓNICO, CA (del gr. κλόνος, agitación, desorden): adj. *Patol.* Irregular, desordenado, no continuo.

Espasmo clónico. – Contracción muscular no continua, sino que procede irregular y tumultuosamente, fuera de la acción de la voluntad.

Convulsión clónica. – La que está caracterizada por alternativas de contracción y relajación.

CLONISMO (de *clónico*): m. *Patol.* Nombre dado por Baumé á las enfermedades que antes se referían al espasmo clónico.

CLONMANY: *Geog.* Municipio del condado de Donegal, prov. de Ulster, Irlanda, sit. cerca del Cabo Dunaff; 5400 habits.

CLONMEL: *Geog.* C. cap. del condado de Tipperary, Irlanda, sit. en ambas orillas del Suir, al pie de los montes Commeragh y en el f. c. de Wáterford á Limerick; 13 000 habits. Un arrabal, sit. en la orilla derecha del río, pertenece al condado de Wáterford. Es el principal mercado de los productos de la circunscripción, y exporta principalmente granos, harina, ganado y manteca. Ha desempeñado importante papel en la historia del país; Cromwell la tomó en 1650 y destruyó su fortaleza. Es notable su iglesia gótica.

CLONOCÁRPIDOS (del gr. κλόνος, movimiento, y καρπός, fruto): m. pl. *Bot.* Grupo de musgos acromítidos que comprende las familias de las ripariáceas, harrisoniáceas, anectangiáceas y erifeáceas.

CLONODIA (del gr. κλόνος, movimiento, agitación, y ὀδούς, diente): f. *Bot.* Género de Malpigiáceas, serie de las malpigieas, cuyas flores, análogas á las del género *Acmanthera*, tienen un cáliz de ocho glándulas, anteras sin apéndice y carpelos reunidos en un ovario trilocular, coronado de estilos terminales, gruesos y truncados en su extremidad estigmatífera. El fruto se compone de 1-3 aquenios, definitivamente libres, deprimidos, provistos de un pico oblicuo y de una cresta irregular. La especie descrita (*C. verrucosa*, del Brasil septentrional) es un arbusto de ramas lenticuladas, de hojas opuestas, ovales ú oblongas, enteras ó subcoriáceas, y cuyo peciolo está provisto de dos glándulas por encima de la base. Sus flores, acompañadas de brácteas y de bracteolas, están dispuestas en racimos terminales y laterales.

CLONOE: *Geog.* Municipio del condado de Tyrone, prov. de Ulster, Irlanda, sit. á orillas del lago Neagh y del río Bláckwater; 4500 habitantes

CLONOGRAPTO (del gr. κλόνος, movimiento, y γραπτός, rayado): m. *Paleont.* Género de celenterios nidarios, hidrozoarios, hidroideos, de la

familia de los campanularios, sección de los gratoloideos, subsección de los monopriónidos, grupo de los dicográptidos. Se distingue por tener más de treinta y dos ramas. Se encuentra en el silúrico inferior.

CLONOSTÁQUIDA (del gr. κλόνος, movimiento, y στάχυς, espiga de trigo): f. *Bot.* Género de hongos hifomicetos, muy parecido á los *Polyactis*, y que Fries coloca en los *Botrytis*. La especie descrita por Corda, *C. araucaria*, forma manchas blancas sobre la madera; presenta filamentos rectos, articulados, de los cuales cada



Clonostáquida araucaria

artejo da origen á un verticilo de tres á cuatro ramas ligeramente abultadas en la punta; estas ramas llevan esporos en toda su extensión, colocados en espiral y formando una espiga. Los esporos son hialinos, oblongos, y se destacan fácilmente de su soporte, excepto la punta que lleva sin duda los más jóvenes.

CLONTARE: *Geog.* Pequeña ciudad del condado de Dublín, prov. de Leinster, Irlanda, sit. en la orilla N. de la bahía de Dublín; tiene algo más de 3 000 habits. y es célebre por la batalla librada en 1014, á consecuencia de la que los daneses fueron definitivamente expulsados de Irlanda.

CLONTIBRET: *Geog.* Municipio del condado de Monagham, prov. de Ulster, Irlanda, sit. cerca y al N. O. de Castleblancy; 11 000 habits.

CLOONCLARE: *Geog.* Municipio del condado de Leitrim, prov. de Connaugth, Irlanda, cerca y al E. de Manor-Hamilton; 8 000 habits.

CLOONE: *Geog.* Municipio del condado de Leitrim, prov. de Connaugth, Irlanda, cerca y al E. de Mohill; 12 000 habits.

CLOÓPSIDO (del gr. κλωός, collar, y ὤψ, aspecto): m. *Bot.* Género mal determinado de las Liliáceas, tribu de las antericeas. Sus caracteres son los del género *Cæsia*, á excepción del estilo, cuya extremidad estigmatífera es tricuspidada y no simple. Son plantas casi acaules, de raíces fibrosas, de hojas fasciculadas y graminiformes, de flores azules y dispuestas en racimos. Se conocen dos especies de Java.

CLOOTAMNO (del gr. κλωός, collar, y τάμνω, cortar, dividir): m. *Bot.* Género de Gramíneas, tribu de las festucáceas, representado por una planta de Sumatra (*C. chilianthus*), que se distingue por tener androceo de seis estambres y por su ovario de tres estilos.

CLOOTS (JUAN BAUTISTA): *Biog.* Se le conoce con el nombre de Anacarsis, barón de Val de Grace. Filósofo y revolucionario alemán. N. el 24 de junio de 1755. M. en el cadalso el 24 de mayo de 1794. Hase llamado á Cloots el apóstol de la República universal y el orador del género humano. Su padre fué Consejero privado del rey de Prusia, Federico el Grande, y descendía de una noble familia holandesa que se había enriquecido en el comercio marítimo. Era Juan Bautista sobrino del canónigo Cornelio de Pauro, el sabio autor de las *Investigaciones filosóficas*. Educado á la francesa, hablaba á los siete años el francés con gran facilidad. A los doce años fué enviado á París á continuar sus estudios, y cuando era aún muy joven trabó amistades con los filósofos para quienes el nombre de su tío Cornelio Pauro era poderosa recomendación. Cobró Cloots gran amor á la nación francesa, y sobre todo á la ciudad de París, y cuando su familia le obligó á ingresar en la Escuela Militar de Berlín sintió una invencible antipatía por el despotismo militar, cuyo modelo veía en la escuela. La muerte de su padre le dejó en libertad de seguir su vocación, y en cuanto pudo salió de Berlín y se fué á París. Tenía entonces veintiún años, cien mil libras de renta, la pasión de la independencia y de la Filosofía, y estaba además emparentado con varias familias de la aristocracia francesa, por lo cual fué admitido en la sociedad más distinguida y en la corte; mas con gran extrañeza de sus amigos y parientes, el joven filósofo alemán prefería á la vida brillante y á los placeres fáciles, las largas horas de estudio en la Biblioteca y las conversaciones con Franklin y Rousseau. Desde esta época adoptó como regla de conducta esta hermosa divisa: *Veritas atque libertas*. Bergier publicó por entonces una obra titulada *Certidumbre de las pruebas del cristianismo*, y Cloots, á manera de refutación, quiso demostrar en los mismos términos y con las mismas razones la certidumbre de las pruebas del mahometismo. Para ello reunió materiales, fué á encerrarse en su castillo del valle de Cléves, y compuso con gran entusiasmo su primera obra, *Certidumbre de las pruebas del mahometismo*. Inútil será decir que este libro es un ataque contra el cristianismo y todas las religiones reveladas. Desde entonces fué Cloots admitido y buscado en las reuniones de los filósofos, haciendo amistades con D'Alembert, Holbach y la brillante pléyade de sus discípulos, que después habían de figurar en el gran drama de la Revolución. Amenazado de prisión huyó á Inglaterra, volvió después á París, partió de nuevo para Holanda, en donde hizo imprimir su obra *Votos de un galófilo*, himno de amor á Francia que le rechazaba. Recorrió después casi toda Europa buscando la sabiduría y la ciencia á la manera de los antiguos filósofos, no encontrando por donde iba más que superstición, despotismo y miseria. Por sus continuos viajes escapaba á las persecuciones intentadas contra él. «Estaba en Roma, dice, cuando querían encarcelarme en París, y en Londres cuando querían quemarme en Lisboa.» Pensaba partir de Europa para ir á los Estados Unidos, cuando supo, hallándose en Portugal, la reunión de los Estados generales y los primeros movimientos de la Revolución francesa. Cruzó España, y, cuando aún dudaba, resonó un grito en el mundo entero: ¡la Bastilla había sido tomada! A los pocos días entraba Cloots en París; su vida de acción iba á comenzar. Emprendió entonces el entusiasta filósofo una vida de apóstol; fué á Bretaña y enseñó con sus predicaciones á aquellos pobres siervos las primeras sílabas del Evangelio de la libertad. Fué, en verdad, conmovedor ver aquel noble alemán, millonario, señor en su país, convertido en servidor de la Francia, en apóstol de los pequeños, en soldado de la justicia y de la igualdad.

El día 19 de junio de 1790, compareció Cloots en la barra al frente de hombres de todos los países, vistiendo sus trajes nacionales, para reclamar en su nombre un lugar oficial en la fiesta de la Federación. Estaban allí *los embajadores de los soberanos oprimidos*, es decir, de los pueblos, en oposición á los *embajadores de los tiranos* que ocupaban la tribuna de los diplomáticos. Esta importante manifestación es conocida en la historia de la Revolución con el nombre de *La Embajada*. Cloots fué el orador elegido por los *embajadores de los soberanos oprimidos*, y desde entonces recibió el nombre de *orador del género humano*. El discurso que entonces pronunció fué traducido á gran número de idiomas, y le valió popularidad inmensa y felicitaciones de todas las provincias de Francia y de todas las naciones de Europa. Poco después dió ejemplo de *desbautizarse*, como se había *desfeudalizado*, aun antes de la supresión de los títulos nobiliarios. Eligió y adoptó el nombre de *Anacarsis*, el filósofo nómada que fué á Grecia á buscar la sabiduría, como él había ido á Francia. La doctrina de Cloots, como él mismo la expuso en sus obras *El Orador del género humano*, *La República universal*, *Bases constitucionales de la República del género humano*, y en otras, puede resumirse en pocas palabras. Partidario del panteísmo no reconocía otro Dios que la humanidad y aspiraba en Política á la *nación única*, á una sola República que comprendiera el mundo entero. Luis Blanc ha dicho de Cloots: «Alma entusiasta, sutil y sencilla, mitad alemán y mitad francés, no adoraba á Dios sino en la universalidad de los seres; creía en la solidaridad de los pueblos hasta querer confundirlos en uno solo; amaba apasionadamente á Francia como instrumento necesario de la unidad del género humano; amaba apasionadamente á París como el alma de la Francia y la capital predestinada del mundo.» Nombrado diputado en la Convención formó parte de los comités Diplomático y de Instrucción pública en donde prestó utilísimos servicios por sus conocimientos de los asuntos de Europa y por su claro talento é ideas avanzadas. Fué uno de los promovedores del movimiento contra el culto, al cual se opuso Robespierre, quien aprovechó esta ocasión para atacar á los *hebertistas*. Cloots, el gran hereje, no debía librarse de sus ataques; fué preso y, no satisfecho aún Robespierre, le condenó al cadalso. *El orador del género humano* estaba desde hacía dos meses y medio preso en San Lázaro, cuando supo que figuraba como complicado en la causa contra los *hebertistas*. Fué con éstos condenado á muerte, á pesar de que nada se había probado contra él. Esta sentencia inicua le encontró impasible; dió á sus compañeros ejemplo de valor, y hasta en el cadalso, al cual subió sonriendo, predicó el panteísmo y la República universal con tanta calma como en la tribuna del Club de los Franciscanos.

CLOPEMANIA (del gr. κλοπή, robo, y μανία, manía): f. *Med.* Forma de manía que consiste en un impulso irresistible para apoderarse de toda clase de objetos. V. MANÍA.

CLOQUE (del fr. *croc*, garfio ó gancho): m. Hierro corvo como un garfio, que se pone en un palo de dos varas, de que se sirven los marineros para asir ó atraer otra embarcación, y en las almadrabas para asir atunes.

CLOQUEAR: n. Hacer *clo, clo*, la gallina que está clueca.

CLOQUEAR: a. Asir el atún con el cloque en las almadrabas, para tirarle al barco ó á tierra.

CLOQUEO: m. Cacareo que forma sobre sus pollos la gallina clueca.

CLOQUERA: f. Estado febril de las gallinas y otras aves, que las incita á permanecer sobre los huevos para incubarlos ó empollarlos.

CLOQUERO: m. El que maneja el cloque.

CLOQUET (HIPÓLITO): *Biog.* Médico francés. N. en París en 1787. M. en la misma ciudad en 1840. Durante quince años fué profesor particular de Anatomía y uno de los más notables de su época. Dejó escritas varias obras notables que durante mucho tiempo han sido clásicas y han estado en mano de todos los médicos. De ellas deben citarse especialmente por ser las más conocidas: *Tratado de Anatomía descriptiva* (1815); *Tratado de los olores y del olfato* (1821), y *Tratado de Anatomía comparada* (1825).

– CLOQUET (JULIO GERMÁN): *Biog.* Médico francés. N. en París en 1790. Cuando recibió el título de Doctor era ya modelador de los gabinetes anatómicos de la Facultad de Medicina. En 1817 abrió un curso de Anatomía é introdujo en su sistema de enseñanza una innovación destinada á hacer penetrar más profundamente en la memoria de sus discípulos sus explicaciones, reproduciendo sobre el encerado los objetos que describía. Este nuevo método de enseñanza dió á sus cursos cierta novedad y le valió una gran reputación como profesor, así es que á nadie extrañó que, cuando apenas contaba veintiocho años de edad, disputara á Breschet, mucho más antiguo que él, la plaza de jefe de los trabajos anatómicos. No alcanzó por entonces la plaza, pero en 1831 ganó por concurso la cátedra de Clínica quirúrgica. Las obras de Cloquet son: *Investigaciones anatómicas sobre las hernias del abdomen; Memoria sobre la influencia de los esfuerzos sobre los órganos encerrados en el pecho y las hernias del pulmón* (1820); *Memoria sobre las fracturas por contragolpe de la mandíbula superior; Anatomía de las lombrices intestinales, ascárides lombricoides; Memoria sobre la existencia y la disposición de las glándulas lagrimales en las serpientes* (1821); *Anin curanda oculi suffisione lentis cristallinæ ex tracctio hujus depresione præstantior* (1824); *Anatomía del hombre ó Descripción y figuras litografiadas de todas las*

partes del cuerpo humano (1824), y *Patología quirúrgica, plan y método que conviene seguir en la enseñanza de esta ciencia.*

CLORA (del gr. χλωρός, amarillento, verdoso): f. *Bot.* Género de Gencianáceas, tribu de las eironieas, subtribu de las eritreas, cuyas flores, exámeras ú octómeras, tienen un cáliz de divisiones lineales, una corola rotácea, profundamente dividida, estambres de filamentos cortos, de anteras oblongas ó lineales, rectas ó ligeramente torcidas, y un ovario coronado por un estilo filiforme terminado por dos laminitas estigmáticas, profundamente bífidas. Este ovario unilocular, con dos placentas parietales poco desarrolladas, se convierte en la madurez en una cápsula bivalva, de semillas numerosas y poco rugosas. Las dos especies conocidas son hierbas anuales, rectas, glaucas, de hojas opuestas generalmente unidas, y de flores amarillas dispuestas en cimas terminales y corimbiformes. Pertenecen á Europa, al Africa boreal y al Asia occidental. El *C. perfoliata* es una hermosa planta que se encuentra comúnmente en los alrededores de París.

CLORACETENO (de *cloro* y *aceteno*): m. *Quím.* Producto de la acción del oxicloruro sobre el aldehido en vapor ligeramente sobrecalentado. En esta reacción se forma al propio tiempo ácido clorhídrico y ácido carbónico. El cloraceteno constituye un líquido aceitoso que hierve á 45° y cristaliza á 6° en láminas alargadas. El agua le descompone con regeneración del aldehido y producción de ácido clorhídrico. Obra á 100° sobre el benzoato de barita en vasija cerrada, y da de este modo ácido cinámico. Friedel ha obtenido acetona haciendo actuar á una suave temperatura el cloraceteno sobre el alcohol metílico sodado. Siendo el cloraceteno derivado del aldehido y susceptible de regenerarle por la acción del agua, conduce á admitir que sea el etilideno clorado, lo cual determina una distinción esencial entre él y su isómero el etileno clorado.

CLORADO, DA (de *cloro*): adj. *Terap.* Que contiene cloro. Se dice más generalmente clorurado, en el lenguaje corriente, aunque sea impropio.

Hilas cloradas. – Las que se han pasado por corrientes de cloro para desinfectarlas.

Agua clorada. – V. CLORO.

Cura clorada ó clorurada. – Con este nombre un profesor español ha ideado un procedimiento de curaciones de las heridas, que consiste en emplear unos vendajes y apósitos entre cuyas piezas hay depositados los componentes necesarios para que, una vez en contacto con los líquidos que fluyan las heridas ó úlceras, se produzca gas cloro, que por su poder germinicida vaya desinfectando lo que se pone en su contacto.

CLORAL (de *cloro*): m. *Quím.* Derivado clorado del alcohol etílico, cuya composición corresponde á la fórmula C^2HCl^3O. Se llaman también *cloraldehído, hidruro de triclorocetilo, aldehído triclorado*, etc.

El cloral fué descubierto en 1832 por Liebig. Se forma por la acción prolongada del cloro sobre el alcohol anhidro, y, según Stœdeler, se produce también destilando azúcar ó almidón con una mezcla de ácido clorhídrico y bióxido de manganeso.

Como el cloral resulta por la acción continuada del cloro sobre el alcohol anhidro, y primero se forma aldehido, se ha considerado por la mayoria de los químicos como *aldehido triclorado*, es decir, como aldehido, en el cual se han sustituido tres equivalentes de hidrógeno por tres de cloro; pero, según Wurtz, cuando se trata directamente el aldehido por el cloro, lo que resulta es *cloruro de dicloracetilo*,

$$C^2HCl^2O,Cl,$$

que es solamente isomérico con el cloral. Gerhardt considera al cloral como *hidruro de tricloracetilo*, C^2Cl^3O,H, y por último, siguiendo á Lieben, según el cual precede á la formación del cloral la del acetal triclorado, se puede considerar como un derivado de este último cuerpo. Para obtener el cloral se dispone un matraz para que se produzca el cloro, debiendo ser de quince á veinte litros de capacidad para poner de una sola vez la mezcla de bióxido de manganeso, cloruro de sodio y ácido sulfúrico. El cloro producido se hace pasar, primero: por un frasco de Woulf vacío y seco, en donde se enfría y deposita parte de su humedad; segundo, por otro frasco con ácido sulfúrico de 66°; tercero, por una campana llena de cloruro de calcio escoriforme, y, por último, por un cuarto frasco vacío y seco, que tiene por objeto recibir el alcohol en caso de absorción. El cloro desecado se hace llegar por medio de un tubo al fondo de un globo de cristal ó de una retorta tubulada que contiene alcohol anhidro y comunica con un recipiente; éste debe tener un largo tubo de desprendimiento para dar salida al ácido clorhídrico, de modo que se dirija á una chimenea que tire bien. La operación dura mucho tiempo y se desprende gran cantidad de ácido clorhídrico. Cuando el líquido toma un color amarillo y disminuye el desprendimiento de ácido clorhídrico, se calienta un poco y se continúa la corriente del cloro con rapidez, hasta que no se observe acción ninguna. Operando sobre 500 á 600 gramos de alcohol se tarda dos días y tres para convertirle en cloral.

Se obtiene un líquido oleaginoso, que comúnmente se convierte en una masa cristalizada por enfriamiento. Esta masa se funde á un suave calor, y se mezcla con dos veces su volumen de ácido sulfúrico concentrado en un frasco bien tapado. Después se destila poniendo la retorta en un baño-maría y se recoge el cloral en el recipiente. Aún es necesario privarle del agua, alcohol y ácido clorhídrico que contiene, para lo cual se destila con ácido sulfúrico en baño-maría, y el producto se pone en contacto de la cal recién calcinada al rojo y se destila otra vez, recogiendo el líquido que pasa entre 95 á 99°. No debe emplearse exceso de cal porque descompone el cloral, formándose cloruro de calcio, un aceite amarillo volátil y una materia parda.

El cloral es un líquido incoloro, fluido, craso al tacto, de olor penetrante, que irrita los ojos y excita el lagrimeo y la tos, y de sabor cáustico. Tiene una densidad de 1,5183 á 0° y la de su vapor 5,13. Hierve y destila sin alteración á 94°,4, según Dumas, y á 99°,6, según Kopp. Es muy soluble en el agua y bastante en el alcohol y en el éter. Su disolución acuosa no reduce el nitrato de plata; la solución amoniacal sí. Disuelve sin alterarse el cloro, el bromo, el iodo, el azufre y el fósforo; estos últimos especialmente en caliente. El cloral puede destilarse sobre la potasa, la sosa, la barita, la cal, el óxido de cobre, el de mercurio y el de manganeso, sin alterarse, pero sus vapores son descompuestos en caliente por la cal y la barita, con formación de ácido carbónico y cloruro metálico.

Tratado el cloral con ácido nítrico fumante se transforma en ácido tricloracético.

Si se hace hervir con ácido nítrico se forma además *cloropicrina*, $C(NO^5)Cl^3$, y probablemente ácido fórmico.

Tratando el cloral con ácido sulfúrico concentrado se forma una capa oleosa que se solidifica, y se puede cristalizar con una mezcla de alcohol y éter. Este compuesto se llama *cloralida*, $C^5H^2Cl^6O$; es blanco, insoluble en el agua y soluble en el alcohol hirviendo.

El cloral, por la acción de la potasa y del agua, se convierte en cloroformo y formiato de potasa.

Con alcohol y sosa forma el cloral cloroformo y éter fórmico.

El cloral forma con los bisulfitos combinaciones cristalizables.

Cuando se añade al cloral una pequeña cantidad de agua ó se abandona en contacto del aire húmedo, se convierte en una masa cristalizada en romboedros, que es un *hidrato de cloral*, del cual se trata más adelante.

Cloral insoluble ó metacloral. – Modificación insoluble del cloral, que se obtiene cuando se le conserva largo tiempo en tubo cerrado, ya en presencia de una pequeñísima cantidad de agua, ó al contacto con el ácido sulfúrico. Se trata por agua caliente y el cloral queda insoluble. Es un polvo blanco, volátil al aire, de olor ligeramente etéreo, insoluble en el agua, en el alcohol y en el éter. Tiene todas las reacciones del cloral soluble. Bajo la influencia del calor (180 á 200°) el metacloral regenera el cloral líquido. Hervido con ácido sulfúrico destila en parte, pero se descompone dando cloralida y los ácidos sulfuroso y clorhídrico. Con el ácido nítrico fumante da ácido tricloracético.

Cloral mesítico. – Líquido que hierve, aunque no sin descomposición, hacia los 120°, obtenido por Kane, haciendo actuar el cloro sobre la acetona. Tratándole por un exceso de álcali se obtiene otro cloruro y la sal de un ácido, que ha sido designado con el nombre de *pteleico*. El cloral mesítico parece ser una mezcla de acetona clorada y acetona biclorada.

Cloral propiónico. – Es el hidruro de pentacloropropionilo, y tiene por fórmula

$$C^3Cl^5O.H.$$

Este cuerpo se encuentra en los productos de la destilación del almidón con una mezcla de ácido clorhídrico y de peróxido de manganeso. Se satura el líquido bruto con la creta, se destila, se recoge la primera porción, y se agita ésta con agua.

Se decanta la solución saturada en frío, se calienta, y el cloral propiónico se separa en forma de gotas pesadas, ligeramente coloreadas de amarillo. Diluídas en un poco de agua y enfriadas á cero se combinan, dando tablas rómbicas incoloras de la fórmula

$$C^3Cl^5O.H + 4H^2O.$$

Hidrato de cloral. – Este cuerpo se prepara obteniendo primero el cloral puro por el método de Dumas, y añadiendo 10,8 gramos de agua por 100 de cloral; al hacer la mezcla se eleva la temperatura, y por enfriamiento resulta una masa cristalizada, incolora y semitransparente, formada de agujas, que es el hidrato de cloral.

Posee el mismo olor penetrante que el cloral anhidro, pero más débil, pareciéndose al olor que exhalan los melones, y su sabor es acre. Es algo áspero al contacto de los dedos, pero frotándolo se disuelve en la humedad de la piel, produciendo la sensación de un aceite. Es muy soluble en el agua, formando estrías, como el azúcar, al disolverse; atrae la humedad de la atmósfera. Se funde á 46° y destila á 97. A la temperatura ordinaria esparce vapores que se subliman lentamente como el alcanfor. El ácido sulfúrico le priva del agua y le convierte en cloral anhidro.

El hidrato de cloral puro debe disolverse perfectamente en agua, en alcohol de 90°, en éter y en bencina, y no debe dejar residuo ninguno calentado en una capsulita de porcelana. Tratando en un tubo de ensayo un gramo de hidrato de cloral con dos de ácido sulfúrico, no debe tomar coloración; si toma color pardo es prueba de que contiene alcoholato de cloral. La solución acuosa de cloral no debe enrojecer al papel de tornasol ni precipitar con el nitrato de plata. Si forma precipitado insoluble en los ácidos es prueba de que contiene ácido clorhídrico.

La aplicación terapéutica de este compuesto se debe á Oscar Liebreich, que le presentó bajo la forma de hidrato como un nuevo hipnótico y anestésico á la Sociedad de Medicina de Berlín en 1869, siendo tal el entusiasmo con que por todas partes fué recibido, que se cuenta por Richardson que en Inglaterra se consumieron desde agosto de 1869 á febrero de 1871, más de 36 millones de dosis narcóticas de este agente, y Liebig habla de un fabricante que suministraba al comercio media tonelada por semana. De los tres estados en que se presenta el cloral se usa en Medicina tan sólo el hidrato, el que se llama comúnmente cloral, por abreviar. Sus efectos en la economía pueden dividirse en dos clases, que son efectos locales ó de aplicación, y generales ó de administración, á cada uno de los que corresponden distintas aplicaciones. El hidrato de cloral aplicado sobre la piel ó las mucosas, ya sólido ya en solución, determina una irritación más ó menos viva que depende de la intensidad de concentración y tiempo de su contacto, pudiendo llegar, cuando éste es más largo, á la vesicación. Este efecto tópico del cloral se manifiesta muy claramente cuando se administran soluciones al interior, por una acritud y constricción que se experimenta en la boca y sobre todo en el istmo de las fauces, acompañadas de ardor que va comunicándose á su paso por el esófago y el estómago. Una vez llegado á esta víscera produce á veces verdadero dolor, náuseas y aún vómitos, y, por acción refleja, salivación.

La acción fisiológica del cloral administrado en el hombre á la dosis de uno á cinco gramos, es claramente hipnótica; después de veinte minutos de ingerido se produce un pesañeo y un embotamiento progresivo de la sensibilidad general, con tendencia al sueño, no tardando éste en hacerse efectivo; se observa entonces contrac-

ción pupilar; los globos oculares se vuelven hacia adentro; los músculos todos entran en relajación y la respiración se hace con calma, retardándose también el pulso, con lo cual el sueño, de gran parecido con el fisiológico, dura unas cuatro ó cinco horas generalmente, con ensueños no molestos, al cabo de las cuales el sujeto se despierta sin el menor trastorno ni fatiga. La acción hipnótica del cloral se manifiesta más pronto en los niños y en los individuos débiles, y son, por el contrario, muy rebeldes á ella los locos y los alcoholizados, siendo muy frecuente que en éstos las primeras dosis moderadas de medicamento produzcan gran excitación parecida á la del cloroformo, y aun en algunos no es posible conseguir el sueño con ninguna cantidad. En lo normal, cuando las dosis de cloral son grandes, ó no se eliminan y se acumulan, producen los efectos tóxicos de esta sustancia, que consisten en la parálisis gradual de la respiración y circulación, concluyendo por el marasmo y la muerte. En los animales sujetos á la experimentación se ha comprobado que diez centigramos detienen los latidos del corazón de una rana en quince minutos; tres gramos en el conejo y seis en el perro producen el mismo efecto. Las experiencias de Liebreich prueban que este efecto se produce por la acción sobre los ganglios automotores cardíacos, después de haber obrado el cloral sobre el cerebro y la medula. El mecanismo de la acción hipnótica del cloral ha sido objeto de controversias, asegurando unos que consiste en una anemia cerebral, mientras que muchos experimentadores han podido comprobar por medio de trepanaciones que dejaban al descubierto porciones de cerebro, y que éste se hiperemia con la administración del cloral. La calorificación se altera también con esta sustancia, y siempre se ha demostrado en el hombre que durante el sueño cloválico baja la temperatura en algunas décimas, llegando en las dosis tóxicas á un enfriamiento muy pronunciado. La acción del hidrato de cloral directamente sobre la sangre fué estudiada primeramente por Richardson y después por Magnaud, que han hecho constar la deformación que se observa en las hematias puestas en contacto con una solución de cloral, el retardo de la coagulación del plasma cuando se opera con poca concentración, y la rapidez con que se verifica, por el contrario, con cantidades mayores. La hemogoblina se presenta en libertad en el suero y suele encontrarse en la orina. Los vasos sanguíneos capilares sufren una dilatación por el cloral que explica las hiperemias periféricas y ciertas erupciones que se observan en el cloralismo, que son de naturaleza vascular, como la urticaria, el rash escarlatinoso y la púrpura. La secreción de la orina no sufre gran alteración por el empleo del cloral, puesto que cuando más se ha señalado por algunos un ligero aumento de cantidad, y, según Bouchut y Fuke, de su peso específico. El aumento de los cloruros y la presencia de formiato de sosa fueron señalados por Liebreich, y Vulpian ha observado la hematuria haciendo inyecciones intervenosas en el perro, lo cual probablemente será debido á la acción directa del cloral sobre los glóbulos poniendo en libertad la hemogoblina. Por último, una de las acciones importantes del cloral es la antiséptica, que fué señalada simultáneamente por Pavesi de Mortara en Italia é Hirne y Dujardin-Beaumetz en Francia, en 1871 y 72. Una solución al décimo de cloral conserva durante mucho tiempo un trozo de carne sumergido en ella algunas horas, y Personne, que ha hecho estas experiencias, ha podido conservar cadáveres de conejos y perros durante dos meses inyectándoles una solución de cloral por las carótidas. La acción germinicida está demostrada con la conservación de sustancias orgánicas, pero nada se asegura sobre los efectos del cloral en las fermentaciones ya iniciadas. Sin embargo, se ha podido observar que una solución de cloral á 1 por 100 mata rápidamente el *bacterium termo* y algunas otras especies de la putrefacción de la carne, lo cual está muy en relación con las afirmaciones de Pavesi.

Las acciones que experimenta el cloral introducido en la economía han despertado también vivas discusiones entre los investigadores, y aún hoy no puede decidirse la cuestión, porque se presentan experiencias y razonamientos muy importantes y contradictorios. Liebreich, cuando presentó el cloral, asentaba que, introducido en la economía, sufría un desdoblamiento primero en cloroformo y formiatos alcalinos para pasar después á descomponerse en cloro, agua y ácido carbónico, y esta teoría sostenida por Richardson, Personne, Byasson y Follet y Horand y Peuch, es en el día seguida por muchos biólogos, que explican en su consecuencia los efectos del cloral por la acción del cloroformo, con el que encuentran grandes analogías hipnóticas y anestésicas al cloral; en cambio muchos médicos, entre ellos Gubler, Demarquay, Longet, Gosselín, y Labbé y Goujon, han pretendido que el cloral tiene una acción propia autónoma en la economía, y que su descomposición formando formiatos con los alcalinos de la sangre no es posible, porque la albúmina retiene al cloral y no permite tal combinación, eliminándose en sustancia por la superficie pulmonal, como puede percibirse en el aliento de los intoxicados.

Realmente es el cloral uno de los medicamentos que se han empleado en mayor número de enfermedades, debido por una parte á las múltiples acciones que en él se han supuesto, y por otra á la perfecta inocuidad de su administración cuando se hace juiciosa y prudentemente. Desde luego su posición hipnótica, tan bien averiguada, y la calidad del sueño que produce, han hecho del cloral el medicamento por excelencia en todos los casos de *insomnio* que acompañan como síntoma á muchas enfermedades, y en las cuales por varias circunstancias y por los efectos de los otros hipnóticos no permiten su empleo. En las *fiebres* de cualquier género, en que el sueño suele ser escaso, cuando sería tan necesario para reparación de las fuerzas y para calmar la excitación de los enfermos, el cloral presta muy buenos servicios. En los *insomnios* que se presentan á veces sin estar ligados á un estado morboso aparente, reemplaza á los opiáceos con gran ventaja sin ninguno de sus inconvenientes, y en las diversas formas de *alienación mental* en que tan frecuente es la agripnia, se ha usado por casi todos los frenópatas y en casi todas las formas de manía, con la única excepción de Hawes que considera el cloral como perjudicial en la excitación maníaca de los paralíticos generales, porque aumenta los síntomas de parálisis. Lo que sí debe tenerse muy en cuenta es que en todos estos casos las dosis pequeñas en extremo producen mayor excitación, siendo necesario usarle en cantidad de 1,50 á 3 gramos cada tres ó cuatro horas. Otro de los triunfos que más renombre han procurado al cloral han sido los obtenidos en la *eclampsia* por medio de las dosis intensas. Bouchut, y, después de él, muchos médicos, han preconizado el uso del cloral en la *corea*, y en cuanto á sus efectos en el *tétanos* se encuentran opiniones muy contrarias en los autores, aunque se han visto algunos casos de curación con dosis fuertes y muy al principio de la invasión. En el *histerismo* y la *epilepsia* no se han obtenido los mejores resultados, por más que aún sigue usándose por algunos. Las aplicaciones *obstétricas* del cloral son muy numerosas y han dado muy buenos resultados calmando la excitación nerviosa que acompaña al trabajo del parto y aun después para procurar una sedación conveniente. Por fin, en las *afecciones bronquiales* y *pulmonares* para calmar la tos, en la *coqueluche* con el propio fin y hasta en la *hidrofobia* se ha empleado el cloral con distintos resultados. Como anodino se usa en todas las manifestaciones dolorosas como las *neuralgias de la cara*, la *ciática*, la *gastralgia*, el *cólico hepático*, y en general para combatir el elemento dolor en cualquiera forma que se presente. Otro género de aplicaciones son las que se han deducido de la acción anestésica del cloral, por más que en realidad en la Cirugía nada puede suplir la competencia con el cloroformo, pero esto no obsta para que se haya intentado por algunos amortiguar la sensibilidad general para soportar ciertas pequeñas operaciones, con la administración de algunas dosis de cloral. Sus aplicaciones quirúrgicas se refieren á las propiedades antisépticas, y en tal concepto se emplea para la curación de *úlceras* de mal carácter y gangrenosas, y aun en las *venéreas*, por más que sean muy contestables sus efectos. Donde positivamente son éstos de consideración es en las *cistitis catarrales* y aun *purulentas*, en las que, á más de su papel antiséptico enfrente de los fermentos de la orina, produce una gran sedación de la irritabilidad de la vejiga, en la forma de inyecciones. También se citan aplicaciones en las *tiña* y *sarna*, por sus propiedades germinicidas. Su acción coagulante se ha tratado de aprovechar para el tratamiento de las *várices*, practicando inyecciones venosas de solución cloválica.

Los modos de administrar el hidrato de cloral son muy diversos. Por la vía digestiva se administra bajo las más variadas formas de pociones, jarabes (Follet), cápsulas, etc., debiendo tenerse muy presente que la concentración excesiva de las soluciones produce muy desagradables efectos por la acción tópica del cloral en las mucosas. Las dosis se han indicado de pasada al hablar de sus aplicaciones, variando según los casos desde 50 centigramos á 2 y 3 gramos en cada una, llegando hasta administrar 6 á 8 gramos al día, vigilando siempre sus efectos. En enemas es también muy empleado el cloral, disponiéndose 2 gramos en 150 de agua. En cuanto á la inyección hipodérmica de esta sustancia, es muy poco usada por lo expuesta á la formación de abscesos. Las inyecciones intra-venosas que han sido aconsejadas principalmente en el tétanos, son un tanto peligrosas por la acción coagulante de este cuerpo. Para el uso externo se disponen lociones, pomadas, supositorios y glicerolados, según los casos.

CLORALBINA (de *cloro*, y el lat. *albus*, blanco): f. *Quím.* Materia cristalina obtenida en la preparación del ácido triclorofénico por la acción del cloro sobre el ácido fénico bruto. Es fusible á 190°, sublimable en agujas, inatacable en caliente por el ácido sulfúrico y el ácido nítrico. Para separarle se trata por éter frío el ácido triclorofénico bruto. La cloralbina queda insoluble.

CLORÁLICO, CA (de *cloral*): adj. *Terap.* Que se produce por la acción del cloral. *Anestesia clorálica, sueño clorálico, medicación é intoxicación clorálica.* V. CLORAL.

CLORALIDA (de *cloral*): f. *Quím.* Cuerpo correspondiente á la fórmula $C^5H^2Cl^{16}O^3$ que se obtiene calentando el cloral líquido ó el hidrato de cloral con ácido sulfúrico concentrado en exceso (4 ó 6 volúmenes); una capa oleaginosa que se solidifica en seguida se forma encima del ácido sulfúrico. Se la separa, se pulveriza, se lava con agua, y por último se cristaliza muchas veces en una mezcla de alcohol y de éter. Según Kekulé se obtiene un producto mucho más puro y más abundante tratando el hidrato de cloral por ácido sulfúrico fumante á partes iguales. Se desprende ácido clorhídrico, ácido de carbono, y un poco de ácido sulfuroso. Los cristales de cloralida se purifican entonces por cristalizaciones sucesivas en el alcohol hirviendo. Es un cuerpo blanco, de olor débil, insoluble en el agua, casi insoluble en el alcohol frío y más soluble en el alcohol hirviendo y en el éter. Los cristales son incoloros, de lustre vítreo y pertenecen al sistema monoclínico de exfoliaciones paralelas á las caras del prisma, y tienden á agruparse en estrellas concéntricas. Este cuerpo se funde á 142° y hierve á 200; su olor recuerda el del cloral. No precipita el nitrato de plata en solución alcohólica, pero se forma un precipitado si se añade amoníaco. La potasa lo desdobla en cloroformo y formiato. La verdadera constitución de este cuerpo no es conocida.

CLORALISMO (de *cloral*): m. *Patol.* y *Terap.* Estado que llega á producirse por el abuso del cloral. Las personas que han estado sujetas por mucho tiempo á una medicación clorálica, ó han hecho uso de dosis exageradas, ó con excesiva frecuencia, por prescripción unas veces y por una especie de vicio ó pasión, como sucede, otras, á semejanza de los maníacos por el alcohol ó la morfina, llegan á padecer una intoxicación crónica por el cloral. Este estado se acompaña de transtornos digestivos, erupciones diversas en la piel, ataques de dispnea y angustia, y perturbaciones intelectuales, concluyendo por parálisis periféricas y el marasmo.

CLORALOILO (de *cloro*, y *aloe*): m. *Quím.* Cuerpo cristalino volátil obtenido por la acción del cloro sobre el jugo de aloe, cuya composición es: carbono 50,98 – 50,37 cloro 23,47 – 23,98, que corresponde á la fórmula dudosa $C^{15}ClO^5$.

CLORALÚRICO (ACIDO) (de *cloro* y *úrico*): adj. *Quím.* Uno de los productos de la acción del ácido cloroso sobre el ácido úrico. Cristaliza en láminas nacaradas y sus sales son cristalizables. Su composición es C.... 2,3: H.... 3,8: N.... 28: Cl.... 11,4.

CLORANTEAS (de *cloranto*): f. pl. *Bot.* Serie de Piperáceas que se distingue por tener hojas opuestas con estípulas laterales, adherentes al pecíolo y á veces entre sí en una gran extensión; flores en espigas ó en espigas de cimas; semillas de albumen simple, pero con un rudimento, en algunas especies, de la masa pulposa que constituye en las pipereas y las saurureas el pequeño albumen carnoso desarrollado en el saco embrionario. Esta serie contiene el género *Chloranthus* clasificado por A. L. de Jussieu entre las lorantáceas, por Sprengel entre las caprifoliáceas y por Blume, en la familia particular de las clorantáceas. Comprende además los géneros *Ascarina* y *Hedyosmum*. Según algunos autores este grupo constituye una familia distinta.

CLORANTIA (del gr. χλωρος, verdoso, y ανθος, flor): f. *Bot.* Monstruosidad vegetal bastante frecuente, en la cual las hojuelas florales, en vez de transformarse, se conservan más ó menos parecidas á las demás hojas de la planta; la flor se encuentra también reemplazada por un ramillete de hojas verdes. En muchos casos el pistilo no se exime de presentar, como los otros verticilos florales, esta monstruosidad. Es uno de los hechos más importantes como confirmación de las ideas admitidas acerca de la identidad, desde el punto de vista morfológico, entre las hojas y los órganos florales. Como ejemplo se puede citar la rosa verde, etc.

CLORANTO (del gr. χλωρος, verdoso, y ανθος, flor): m. *Bot.* Género de Piperáceas, serie de las cloranteas, que se distinguen por tener flores hermafroditas, desnudas; receptáculo cupuliforme cubierto por fuera de una escama situada debajo de los estambres; andróceo compuesto, ya de un solo estambre, inserto por delante sobre el margen del receptáculo, de antera introrsa bilocular, de cuatro celditas, ó ya de tres estambres, de filamentos reunidos hacia la base en una escama carnosa tripartida; antera media bilocular (á veces estéril); las dos laterales uniloculares; ovario unilocular adherido por la base al receptáculo; estilo corto, simple, coronado por un estigma dilatado; ovulo único y descendente, ortótropo, de micropilo ínfero, inserto cerca del vértice sobre la pared interna de la celda; drupa carnosa ó subcarnosa, estipitada; semilla de al-



Cloranto. – Ramo florífero

bumen abundante; embrión pequeño, de raicilla ínfera. Son arbustos ó hierbas perennes, aromáticas, de hojas opuestas, simples, estípulas laterales unidas entre sí hacia la base y hasta una pequeña altura con el pecíolo, y flores en espigas ramificadas y terminales. Se conocen doce especies que habitan el Asia. Este género ha sido dividido por Baillon en tres secciones: *Euchloranthus*, *Tricercandra* y *Sarcandra*. Son aromáticas, amargas, estimulantes y tonificantes. Las *C. officinalis* y *C. brachystachys* son usadas, particularmente en Java, como poderosos estimulantes. Se emplean especialmente las raíces, que tienen un olor alcanforado y de pimienta con un sabor un poco amargo. Mezclado con el *Cedrela toona* sirve este remedio para curar las fiebres intermitentes rebeldes y hasta perniciosas.

CLORATO (de *clórico*): m. *Quím.* Sal formada por la combinación del ácido clórico con una base. Su fórmula general es ClO^3M. Los cloratos son generalmente incoloros, muy solubles en el agua, excepto el clorato potásico que lo es poco en frío; son neutros á los reactivos y cristalizables. Por la influencia del calor se descomponen los cloratos alcalinos y alcalino-térreos en oxígeno y cloruros metálicos; pero antes de llegar á este resultado final se forma perclorato. Los demás cloratos suministran oxígeno, cloro y un residuo de óxido metálico. Todos constituyen agentes oxidantes enérgicos. Así, mezclas de cloratos y de azufre, de sulfuro de antimonio, de azúcar, de almidón, etc., se inflaman y detonan por la influencia del calor ó de la percusión. El iodo descompone los cloratos por la influencia del agua y del calor. La adición de un poco de ácido nítrico favorece el fenómeno. En este caso se forma iodato con desprendimiento de cloro. El ácido sulfúrico concentrado desprende gas hipoclórico, Cl^2O^4. Con el ácido nítrico el clorato potásico da cloro y oxígeno; el ácido clorhídrico da una mezcla de cloro y de ácido hipoclórico. Se utiliza muy frecuentemente en los laboratorios el poder clorurante de una mezcla de clorato potásico y de ácido clorhídrico.

Para distinguir los cloratos de las demás sales pueden servir los caracteres siguientes: deflagran cuando se les echa sobre las ascuas, y desprenden oxígeno cuando se les calienta en seco en un tubo cerrado; este oxígeno se mezcla algunas veces con cloro. El residuo de la calcinación precipita en blanco por el nitrato de plata, mientras que la sal primitiva no precipita. Tratados por el ácido sulfúrico concentrado desprenden un gas amarillo de olor fuerte é irritante que detona por la influencia del calor y algunas veces espontáneamente. No tienen poder decolorante antes de la adición de un ácido mineral libre (ácido sulfúrico).

El procedimiento más general para prepararlos consiste en precipitar el clorato bárico por una cantidad equivalente de sulfato del metal cuyo clorato se quiere obtener.

Los cloratos alcalinos se preparan por la ebullición de una solución de hipoclorito, ó saturando de cloro una solución concentrada é hirviendo de álcali cáustico ó carbonato. El clorato, menos soluble que el cloruro, se separa cristalizándole. También se obtiene el clorato potásico haciendo hervir una solución de clouro de potásico con cloruro de cal.

En Medicina se emplean dos cloratos: el de potasa y el de sosa, que tienen unas propiedades análogas y se comportan del mismo modo en el organismo. Estas sales se absorben rápidamente una vez ingeridas y pasan al torrente circulatorio sin experimentar cambio alguno, apareciendo luego en las secreciones, sudor, orina, saliva, etcétera, por donde se eliminan muy pronto en totalidad, lo cual hace que se tolere, aun por los niños, dosis respetables de estas sales. La administración de clorato potásico en cantidad de diez gramos produce un aumento de saliva y de orina que se hace muy ácida y da una coloración verde á las materias fecales. El empleo más frecuente de los cloratos, sobre todo del de potasa, se hace en las afecciones de la boca y de la faringe. Las ulceraciones que se determinan en la mucosa bucal, la estomatitis, se cicatrizan prontamente con los gargarismos de clorato potásico. El poder diluyente de las sales de potasa se ha utilizado en la difteria, para desprender las falsas membranas, y hasta se ha concedido al clorato cierta virtud profiláctica, fundada en su eliminación por la saliva que así lubrifica la mucosa y puede precaver sus primeras irritaciones. En la estomatitis mercurial presta muy buenos servicios. Sus pretendidas virtudes anti-odontálgicas deben provenir de su acción sobre la pulpa dentaria. Burow aconseja pulverizar las úlceras cancerosas con clorato potásico, pero este medio no es empleado. Se usan los cloratos al interior, en soluciones y jarabes, y sobre todo en forma de colutorios y gargarismos que contengan 15 gramos de la sal por 250 de agua, debiendo aconsejarse al enfermo que se trague el líquido después de gargarizar, porque de este modo, al eliminarse el clorato por la saliva, pónese nuevamente en contacto con el sitio afecto. Una forma muy cómoda y usual de emplear el clorato es la de pastillas comprimidas, que en pequeño volumen pueden disolverse en la boca fácilmente.

CLORAZOL (de *cloro* y *ázoe*): m. *Quím.* Sustancia volátil que se produce cuando se disuelve la albúmina en el ácido nítrico fumante y se añade á la solución la mitad de su volumen de ácido clorhídrico concentrado y cuando se somete el todo á la destilación. Resulta de este modo una gran cantidad de gotas aceitosas, mientras que el residuo contiene un ácido particular, oleaginoso y fijo. Esta sustancia volátil es el clorazol; es bastante fluida y de una densidad de 1,555, de reacción muy ácida y de sabor excesivamente ardiente. Pasa con el vapor de agua, pero no destila solo sin descomposición. A una temperatura elevada detona con fuerza. Es en extremo venenosa y bastan algunas gotas para matar un perro en pocos momentos. Calentada á 104° desprende vapores rutilantes y da entre otras sustancias un aceite que presenta los mismos caracteres. La densidad de éste es de 1,628. Los análisis de estos dos cuerpos no son muy semejantes. La composición del segundo se aproxima á la fórmula ($C^2H \cdot Cl^3 NO^2$), que da cloruro de nitritilo clorado, homólogo superior de la cloropicrina.

CLOREA (del gr. χλωρος, amarillento, verdoso): f. *Bot.* Género de líquenes de la tribu de las usneas de facies evernioide y de apotecios parduscos.

– **Clorea**: *Bot.* Género de Orquidáceas, tribu de las aretuseas, cuyo periantio membranoso tiene sus hojuelas exteriores casi iguales; las laterales, situadas por debajo del labelo, son abultadas hacia su vértice, mientras que la posterior es connivente en casco con las dos hojuelas posteriores del periantio interno, á las cuales se parece. El labelo es sesil, cuculado, entero ó trífido y ordinariamente grueso. La columna es alargada, semirredondeada y marginada, llevando en su vértice un estigma transversal en el cual está oculta una antera de dos celdas completamente biloculadas y con dos polinios bipartidos que se adhieren posteriormente. Son árboles de la América meridional extratropical; se encuentran en Chile, desde las orillas del mar hasta el límite de las nieves perpetuas en los Andes. Sus raíces son fasciculadas, carnosas, gomosas y farináceas; sus tallos son simples y provistos hacia la base de hojas oblongas, de nerviaciones y de venillas; dichos tallos llevan en la parte superior brácteas reticuladas envolventes y terminan en una espiga de grandes flores, hermosas, blancas, verdosas, amarillas ó azafranadas. Las hojuelas del periantio llevan un gran número de venillas vivamente coloreadas que terminan por ennegrecerse.

CLORETERAL (de *cloro* y *éter*): m. *Quím.* Cuerpo obtenido por D'Arcet preparando el licor de los holandeses con etileno que contenía vapores de éter ordinario. Este cuerpo tiene por fórmula $C^4H^8Cl^2O$.

CLORHÍDRICO (Acido) (de *cloro*, y el gr. ὕδωρ, agua): adj. *Quím.* Compuesto de cloro y de hidrógeno, de propiedades ácidas muy enérgicas. Su composición corresponde á la fórmula ClH y su peso molecular es 93,92. Se cree que Basilio Valentin (siglo XV) fué el primero que conoció este cuerpo. Glauber le desprendió al preparar el sulfato sódico (sal de Glauber). Su conocimiento exacto puede decirse que data del año 1772 en que le estudió Priestley; después se han ocupado de su estudio Gay Lussac, Thénard, Davy, Bienceau y Faraday, y posteriormente Hofmann. Ha recibido los nombres de espíritu de sal, ácido marino, ácido muriático, ácido hidroclórico, ácido clorhídrico, y clórido hídrico.

Existe libre en los gases que exhalan los volcanes en actividad; disuelto en el agua del río Vinagre, que nace en las inmediaciones de un volcán en la cordillera de los Andes (América del Sur); en el jugo gástrico del hombre y de los mamíferos, y en el producto segregado por las glándulas salivares del *Dolium galea*.

Es un gas que á – 80° á la presión ordinaria ó á la temperatura de 10° y presión de 40 atmósferas, se transforma en un líquido incoloro, cuya densidad es 1,27; aún no se ha conseguido solidificarle; no tiene color; su olor es sofocante y su sabor muy ácido; su densidad es 1,278, y, referida al hidrógeno, 18,23; es muy soluble en el agua; un volumen de ésta á + 8° puede disolver 480 volúmenes de este gas y 458 volúmenes á + 15 ; esta gran solubilidad se demuestra por varios medios: si se tiene una probeta llena de gas ácido clorhídrico colocada en una copa con mercurio sobre el cual se haya echado agua, y se levanta aquélla hasta que su boca se ponga en contacto con el agua, se precipita ésta con rapidez dentro de la probeta, chocando contra la pared superior, que puede romperse si no es

bastante resistente; pero si el gas esta mezclado con algo de aire la velocidad disminuye mucho. Otro experimento puede disponerse de la siguiente manera: se llena de gas ácido clorhídrico un frasco cuya boca se cierra con un tapón atravesado por un tubo de vidrio, uno de cuyos extremos, el que corresponde al interior del frasco, termina en un orificio casi capilar; introduciendo el otro en un vaso que contenga agua y rompiendo con unas pinzas su extremidad cerrada, entra aquélla en el frasco en forma de surtidor hasta que se llena por completo; tiñendo el agua con tinta azul de tornasol, toma color rojo intenso al penetrar en el frasco, con lo que se demuestra al mismo tiempo la cualidad de ácido enérgico del gas clorhídrico, propiedad de que participan sus disoluciones en el agua, como se verá más adelante.

La disolución saturada de ácido clorhídrico marca 24°,5 en el areómetro de Beaumé; tiene una densidad de 1,21 y corresponde á la fórmula $ClH,3H^2O$; calentándola hasta 110° pierde parte del gas y destila un ácido de 1,1 densidad, que corresponde á $ClH,8H^2O$. En cambio, sometida á −30° no se congela; pero si manteniendo su temperatura á 22° se hace llevar á ella una corriente de gas ácido clorhídrico, se forman cristales cuya composición es $ClH,2H^2O$, fusibles á 18° con desprendimiento de ácido clorhídrico. Estos cuerpos reciben el nombre de hidratos de este ácido.

El ácido clorhídrico resulta de la unión del cloro con el hidrógeno, desprendiéndose veintidós calorias; es un compuesto estable. Puede, sin embargo, disociarse á unos 1 500°, como lo demostró H. Sainte-Claire Deville en el aparato que él llamaba tubo caliente y frío. Consta de un tubo de porcelana que se calienta al rojo blanco en un hornillo rectangular; por sus ejes pasa otro tubo de latón plateado de unos 8mm. de diámetro cuya superficie plateada se cubre de una ligera capa de mercurio; por el interior de este tubo se hace circular constantemente agua fría que mantenga sus paredes á unos 10°; por el espacio intertubular se hace pasar una corriente de gas ácido clorhídrico por medio de tubos apropiados; recogiendo el gas que sale del aparato y absorbiendo el ácido clorhídrico, se demuestra que existe hidrógeno libre; en cambio en la superficie del tubo de latón se ha formado algo de cloruro mercurioso y cloruro de plata á expensas del cloro que ha quedado libre. La electricidad también descompone el ácido clorhídrico en sus elementos.

Este ácido es un cuerpo muy electro-negativo; no es comburente ni combustible; una cerilla encendida se apaga al penetrar en una probeta llena de dicho gas, y éste no arde; sirve para la respiración, siendo un veneno muy activo lo mismo en estado gaseoso que disuelto en el agua; sus efectos pueden contrarrestarse empleando como antídoto una lechada de magnesia, y en casos urgentes agua con ceniza.

Gerhardt consideró la molécula del ácido clorhídrico como uno de los tipos químicos (V. Tipos), y refirió á ella las de los cloruros, bromuros, etc., pero este tipo no es necesario porque puede referirse al hidrógeno, en el que uno de los átomos ha sido reemplazado por el cloro. Reacciona sobre muchos metales á una temperatura más ó menos elevada, dando hidrógeno y un cloruro metálico; en presencia de los óxidos metálicos forma agua y un cloruro. Se une directamente por adición al amoníaco, y á los amoníacos compuestos, así como á ciertos hidrocarburos no saturados, tales como el etileno, la esencia de trementina, etc. Con los peróxidos de manganeso y de plomo se forma cloruro y se desprende cloro. En general, los compuestos peroxidados oxidan el ácido clorhídrico, es decir, su hidrógeno, y dejan el cloro libre; así sucede con los ácidos nítrico, clórico, crómico, etc. El ácido clorhídrico líquido no ataca al magnesio, ni al zinc, ni al hierro, ni á la cal, ni á los sulfuros metálicos, ni á ciertos carbonatos. El potasio, el sodio, el estaño y el plomo sí son atacados, pero sin desprendimiento de gas.

El ácido clorhídrico se descompone rápidamente por una espiral de hierro incandescente ó por un arco voltaico formado entre dos polos de hierro; sin embargo, la descomposición no es completa; se forma cloruro de hierro y el volumen del gas se reduce á la mitad.

Se le prepara tratando un cloruro por el ácido sulfúrico. Siendo el cloruro sódico el más abundante en la naturaleza, se le emplea para esta preparación, lo mismo en los laboratorios que en la Industria.

La reacción que se verifica en los aparatos de vidrio que se emplean en los laboratorios es la siguiente:

$$\underset{\text{Cloruro sódico}}{ClNa} + SO^4H^2 = \underset{\text{Sulfato ácido de sodio}}{SO^4HNa} + \underset{\text{Acido clorhídrico}}{ClH}$$

El aparato que se emplea para la obtención se compone de un matraz de vidrio, cerrado con un tapón por el que penetra un tubo que le pone en comunicación con una probeta de desecar gases, que contenga fragmentos de cloruro cálcico; el gas se recoge en probetas colocadas en la cuba hidrargiro-neumática; en el matraz se coloca la sal común decrepitada, y mejor aún fundida y en pequeños fragmentos, y encima se echa el ácido sulfúrico; la reacción comienza en frío, pero después hay que auxiliarla por el calor.

Si se quiere disolver el gas en agua hay que valerse del aparato de Woulf (V. esta voz) que se compone de un matraz en donde se produce el gas por la reacción anterior, y cuya boca está cerrada con un tapón en el que ajustan un tubo de seguridad en forma de S, por el que se vierte el ácido sulfúrico sobre la sal común, y otro de desprendimiento que comunica con un frasco lavador pequeño, de tres bocas, en el que se pone un poco de agua destilada y éste á su vez con otros dos mayores, también de tres bocas, que contienen el agua donde se ha de disolver el gas; los tubos por donde llega éste no deben penetrar más que unas líneas debajo de la superficie de aquélla, porque la disolución es más densa que el agua destilada.

En la Industria emplean para esta preparación los mismos cuerpos; pero como la reacción se verifica en cilindros de hierro en los que la temperatura puede elevarse mucho más que en las vasijas de vidrio, la misma cantidad de ácido sulfúrico reacciona sobre doble cantidad de cloruro sódico, produciéndose sulfato neutro de sodio en vez de sulfato ácido,

$$2ClNa + SO^4H^2 = SO^4Na^2 + 2ClH$$

Las condiciones en que se prepara industrialmente el ácido clorhídrico dan lugar á que resulte siempre impuro; puede contener ácido sulfúrico del que se emplea en su preparación; algo de ácido sulfuroso de la desoxidación del sulfúrico por las materias orgánicas que contiene la sal; cloruro de hierro de la acción del ácido clorhídrico sobre los cilindros de hierro; cloruro de arsénico si el ácido sulfúrico contenía ácido arsénico; materias orgánicas de las que impurifican la sal, y finalmente la sal del agua empleada para disolver el gas. Por eso el ácido clorhídrico del comercio tiene siempre color amarillo, mientras que el puro es completamente incoloro.

Aunque puede purificarse el ácido clorhídrico, es más breve prepararle directamente puro en los laboratorios.

Su composición puede determinarse por análisis y por síntesis.

Se introduce en una probeta encorvada llena de mercurio un fragmento de potasio ó de sodio; después se hace penetrar un volumen conocido de gas ácido clorhídrico puro; calentando la probeta en el punto donde se halla el potasio, éste se combina con el cloro sustituyendo al hidrógeno que queda libre, siendo su volumen exactamente la mitad del que ocupa el gas ácido clorhídrico; de aquí se deduce que está formado por la combinación de volumenes iguales de cloro é hidrógeno, unidos sin condensación; ahora bien; si de 1,2780 ó de 18,23 densidades del ácido clorhídrico, se resta 0,0346 ó 0,50, mitad de la densidad del hidrógeno, quedarán 1,2434 ó 17,73, mitad de la densidad del cloro. Luego en un volumen de gas ácido clorhídrico hay medio volumen de cloro y medio de hidrógeno; pero como en este caso volumen y átomo son sinónimos, resulta que la menor cantidad de cloro y de hidrógeno que pueden unirse para formar el ácido clorhídrico es un átomo ó un volumen de cada uno de ellos y, por consiguiente, que la molécula de aquél contiene dos volúmenes.

Para determinar por síntesis la composición del ácido clorhídrico, puede emplearse, entre otros, el siguiente procedimiento: se toma un frasco de vidrio lleno de cloro seco, y cuyo cuello esté esmerilado; se llena de hidrógeno un matraz de vidrio, de la misma capacidad, cuyo cuello ajuste exactamente á la boca del matraz; se expone el aparato á la luz difusa hasta que desaparezca el color verde del cloro, y por último, á los rayos solares para terminar la combinación de ambos gases; abriendo el aparato dentro del agua salada, que no disuelve ni al cloro ni al hidrógeno, y sí al ácido clorhídrico, se observa que se llena completamente de agua, lo que demuestra que los dos gases se han combinado en volúmenes iguales, resultado idéntico al obtenido por el análisis.

El cloro tiene aplicaciones muy numerosas é interesantes; es uno de los reactivos más empleados en Química, generalmente disuelto en agua; en Farmacia se emplea para preparar muchos medicamentos; en Medicina se usa también rara vez en estado de gas, más frecuentemente disuelto en mucha agua, constituyendo la limonada clorhídrica; la Industria y las Artes le emplean en gran número de casos, tales como en la fabricación de algunos cloruros, en la extracción de la gelatina de los huesos, para limpiar las superficies de algunos metales antes de soldarlos, etc., etc.

La inspiración de los vapores de ácido clorhídrico produce un efecto irritante en la mucosa de las vías respiratorias, que se traduce por tos convulsiva y sofocación; de análoga manera en las mucosas conjuntiva y pituitaria determina lágrimas y estornudos. Usado este ácido en solución concentrada, produce efectos coagulantes y cateréticos, y más diluído una acción astringente. En Terapéutica se emplea al exterior como cáustico unido á la glicerina, y para toques de las úlceras atónicas. Su acción antiséptica no se aprovecha hoy por los inconvenientes de su manejo. Al interior, el uso principal es en ciertas dispepsias por escasez de jugo gástrico, ó por falta de la acidez suficiente. La *limonada clorhídrica* conserva aún su crédito del siglo pasado en las fiebres pútridas y el escorbuto. El empleo de este ácido para combatir la escrófula y la sífilis, á pesar de haber sido patrocinado por Cazenave y Biett, ha caído en desuso. Las dosis del ácido al interior en las dispepsias es de dos á cinco gotas en las comidas. La limonada contiene un gramo de ácido por 345 de agua y 30 de jarabe, para tomar por dosis de 100 gramos.

Toxic. – El ácido clorhídrico es un veneno de los llamados corrosivos, que produce la muerte más bien por los trastornos que puedan acarrear las destrucciones que opere en los tejidos que por su absorción. En su consecuencia, los efectos tóxicos corrosivos son tan prontos y violentos, que rara vez habrá ocasión de intervenir para procurar un remedio. En tal caso, los esfuerzos deben dirigirse á neutralizar la acción del ácido, si aún es tiempo, con la magnesia calcinada, según aconseja Orfila, y luego los evacuantes.

El reconocimiento de este ácido en el organismo de un envenenado es bastante difícil, porque, combinándose rápidamente con las bases, desaparece en breve, y sus huellas más bien deben buscarse en las escaras que haya podido producir á su paso por las mucosas, no olvidando que en el estómago existe normalmente ácido clorhídrico, que pudiera inducir á error en una investigación médico-legal.

CLORHIDRINA (de *clorhídrico*): f. *Quím.* Éter clorhídrico de un alcohol poliatómico. Las clorhidrinas forman un grupo muy numeroso, porque para cada alcohol poliatómico corresponden tantas clorhidrinas cuantas sean las dinamicidades del alcohol.

Así, por ejemplo, del glicol ó alcohol diatómico,

$$C^2H^4 \left\{ \begin{matrix} OH \\ OH, \end{matrix} \right.$$

resultan dos clorhidrinas; una monoclorhidrina,

$$C^2H^4 \left\{ \begin{matrix} OH \\ Cl \end{matrix} \right. ,$$

y una diclorhidrina, $C^2H^4Cl^2$.

De la glicerina, alcohol triatómico, $C^3H^5 \left\{ \begin{matrix} OH \\ OH \\ OH \end{matrix} \right.$

resultan tres clorhidrinas: la monoclorhidrina $C^3H^5 \left\{ \begin{matrix} {}^5(OH)^2 \\ Cl \end{matrix} \right.$, la diclorhidrina $C^3H^5 \left\{ \begin{matrix} OH \\ Cl^2, \end{matrix} \right.$ y la triclorhidrina

$$C^3H^5Cl^3.$$

Existen además clorhidrinas complejas ó do-

bles éteres mixtos; tales son, por ejemplo, la acetoclorhidrina del glicol,

$$C^2H^4\left\{\begin{matrix} C^2H^3O^2 \\ Cl \end{matrix}\right. ,$$

y la aceto clorhidrina,

$$C^2H^5\left\{\begin{matrix} C^2H^3O^2 \\ Cl^2 \end{matrix}\right. .$$

Al principio se dió el nombre de clorhidrinas á los éteres clorhídricos de la glicerina, y este nombre sólo, sin designación del alcohol, se aplica á estos eteres. Las clorhidrinas simples ó complejas se describen con los alcoholes de que se derivan.

CLÓRICO (Ácido) (de *cloro*): adj. *Quím.* Ácido oxigenado de cloro, cuya composición corresponde á la fórmula ClO^3H. No se conoce el anhidrido clórico. El ácido hidratado, lo más concentrado que se ha podido obtener, constituye un líquido siruposo, incoloro, de reacción muy ácida y sin olor. Basta una temperatura de 40° para que empiece á descomponerse. Según que la acción del calor sea más ó menos regular, se obtiene oxígeno y ácido cloroso ó ácido perclórico y una mezcla de cloro y de oxígeno. Es soluble en el agua en todas proporciones. El ácido clórico es un agente decolorante enérgico, merced á su poder oxidante muy marcado. El ácido sulfuroso le reduce pasando al estado de ácido sulfúrico.

El hidrógeno sulfurado da lugar á un depósito de azufre, dejando en libertad cloro; al propio tiempo se produce ácido sulfúrico.

El ácido clorhídrico mezclado con el ácido clórico, constituye una especie de agua regia, desprendiéndose cloro y ácido hipoclórico.

El zinc se disuelve en el ácido clórico con desprendimiento de hidrógeno. El permanganato de potasa se decolora en frío por el ácido clórico, y deposita peróxido de manganeso. Inflama el alcohol y el papel.

El ácido clórico se preparó por primera vez por Gay-Lussac. Para obtenerlo se descompone una solución concentrada de clorato potásico por el ácido hidrofluosilícico. El líquido separado por filtración del precipitado de fluosilicato potásico se neutraliza por la barita; se filtra para separar el fluosilicato bárico; por último, el clorato bárico que queda en solución se descompone por el ácido sulfúrico diluído en proporción equivalente, y el líquido filtrado se concentra en el vacío á la temperatura ordinaria.

El ácido clórico se forma también por la descomposición espontánea de las soluciones de ácidos cloroso ó hipoclórico. La composición del ácido clórico se determina fácilmente averiguando el peso de cloruro de potasio suministrado por la calcinación de un peso conocido de clorato potásico; conociendo la composición del cloruro de potasio será fácil determinar por el cálculo la relación entre el cloro y el oxígeno, suponiendo el ácido anhidro.

CLORÍDEAS (de *cloris*): f. pl. *Bot.* Tribu de Gramíneas, caracterizada por tener flores dispuestas en espigas ó racimos dísticos, unilaterales ó rara vez solitarios. Espiguitas compuestas de una ó muchas flores, y, en este último caso, las superiores abortadas; dos glumas aquilladas, persistentes sobre el raquis; dos glumillas ordinariamente rígidas, la inferior algunas veces mútica ó más comúnmente provista de una ó muchas sedas. Esta tribu comprende los géneros *Microchloa, Schænefeldia, Ctenium, Herpechloa, Chloris, Leptochloa, Cteriopsis, Eleusine, Dactyloctenium, Cynodon, Chondrosium, Opizia, Schellingia, Spartina, Eutriona, Polyodon, Pentarraphis, Polyschistis, Triathera, Triplasis, Gymnopogon, Pleuraphis, Melanocenchris, Casiostegia* y *Anomala.*

CLORIÓN (del gr. χλωρίων, ave de color amarillento): m. *Zool.* Género de insectos himenópteros, del suborden de los aculeados ó portaagujones, familia de los fosarios, subfamilia de esfécidos.

Los palpos maxilares y labiales de estos insectos son casi de igual longitud; los primeros constan de seis artejos y los segundos de cuatro; las maxilas y el labio son cortos; las mandíbulas, poco ciliadas por dentro, tienen un diente medio bastante fuerte y compuesto de varias puntas; las antenas se insertan debajo del centro de la cabeza, cerca de la boca; la radial no tiene apéndice; las cubiertas no ofrecen ninguna particularidad digna de mencion.

Las especies más importantes son:

Clorión azulado (Chlorion azureum). – Este vistoso insecto tiene la cabeza de un hermoso verde dorado, con visos azules que se reconocen muy bien; la parte anterior y la posterior de los ojos están guarnecidas de un vello plateado, entre el cual apuntan pelos negros; las anteras son de este color; el coselete del mismo tinte que la cabeza y velloso; el metatórax presenta estrías transversales; el abdomen es de un verde dorado, lo mismo que las patas y los tarsos, cuyos pelos y espinas son negros; las alas, aunque transparentes, tienen un tinte rojizo, con la extremidad ahumada; la escama es de un verde dorado. La hembra mide unas 18 líneas de largo.

El macho difiere sólo por tener el último segmento del abdomen como los precedentes.

Esta especie es originaria de la China.

Clorión lobado (Chlorion lobatum). – La coloración de este insecto difiere tan poco de la del anterior, que hasta cierto punto podrían confundirse, predominando siempre el tinte verde dorado. Las alas son rojizas, aunque transparentes con el borde posterior ahumado; las nervaduras carecen de punto marginal y son ferruginosas.

El macho tiene la parte anterior de la cabeza como guarnecida de un vello ferruginoso, y el sexto segmento del abdomen se parece á los demás.

África parece ser la patria de este insecto, ó por lo menos es donde más abunda.

CLORIS (del gr. χλωρίς, ave de color amarillento): m. *Bot.* Género de Gramíneas que ha dado su nombre á la tribu de las clorídeas. Sus espiguitas se componen de dos ó muchas flores; las dos ó tres inferiores hermafroditas; las superiores neutras ó á veces reducidas al pedúnculo. Cada una de éstas posee glumas aquilladas, agudas, múticas ó ligeramente mucronadas; la superior es algunas veces aristada. Las flores hermafroditas tienen dos glumillas; la inferior trinervia, trígono-aquillada, aristada ó mucronada en el vértice; la superior biaquillada y prolongada hacia la punta en una arista recta que aborta difícilmente. Las dos glumillas son enteras y el ovario es sesil y coronado de dos estilos de estigmas plumosos. El fruto es un cariópside alargado ú oboval, lampiño y libre. Son gramíneas tropicales, la mayor parte americanas, si bien algunas se encuentran en África y en Asia. Sus ejes florales, simples ó ramosos, llevan hojas simples y espigas digitadas, fasciculadas, á veces solitarias ó geminadas. Las espiguitas son sesiles y unilaterales. Se han descrito 69 especies.

CLORITA (de *cloro*): f. *Quím.* Silicato de alúmina, unido á silicato de magnesia y óxido ferroso hidratado. Corresponde por su composición á la fórmula

$$Al^2O^3,\ 3\ SiO^2+(MgO,\ FeO),\ SiO^4+3H^2O.$$

Puede dividirse la clorita en dos subespecies, á saber: ripidolita y clorita escamosa. La primera se presenta comúnmente en tablas delgadas ó láminas exagonales regulares y biseladas en las aristas básicas, pertenecientes al tercer sistema; su color es verde de puerro ó verde-amarillo claro; lustre vítreo-anacarado; raya al talco y se deja rayar por la caliza; siendo su peso específico de 2,67 á 2,78. Se exfolia mediante la acción del calor y por medio del soplete. Se funde, aunque con dificultad, en un esmalte gris; se disuelve lentamente en el ácido clorhídrico hirviendo.

Cristaliza en láminas, que Haüy tomó por ejemplares de talco cristalizado; estas láminas están sobrepuestas unas á otras y dispuestas de tal modo que imitan la colocación de las varillas de un abanico, de donde toma el nombre de ripidolita (*ripidion*, abanico pequeño).

La segunda subespecie, ó sea la clorita escamosa ó clorita propiamente dicha, se presenta en escamas que constituyen por su reunión masas de aspecto terroso; ofrece la clorita un color verde oscuro y está casi siempre asociada al cuarzo hialino ó cristal de roca, introduciéndose algunas veces en su interior. Los caracteres químicos y la composición son idénticos á los de la ripidolita.

La clorita sustituye á la mica ó al talco en ciertas rocas que ofrecen una estructura esencialmente laminar, tales como las pizarras micáceas y talcosas, por lo que en Geología se las denomina pizarras cloríticas; la clorita suele presentarse algunas veces de estructura y grano fino y de aspecto terroso, constituyendo las llamadas tierras verdes de algunos mineralogistas.

CLORÍTICO, CA (de *clorita*): adj. *Geol.* Se dice de ciertas rocas en cuya composición entra la clorita.

CLORITO (de *cloroso*): m. *Quím.* Compuesto salino resultante de la unión del ácido cloroso con una base.

Los cloritos alcalinos y alcalino-térreos se obtienen directamente por la union del ácido con la base ó por la accion del ácido hipoclórico sobre los álcalis y tierras alcalinas. Son incoloros, generalmente solubles, cristalizables y dotados de propiedades decolorantes. Los cloritos insolubles de plomo, de plata, etc., se obtienen por doble descomposición con un clorito soluble. El ácido carbónico las descompone desprendiendo el ácido. El calor los reduce con más ó menos facilidad; así el clorito potásico se descompone por ebullición en una mezcla de clorato y de cloruro.

El clorito sódico no se descompone sino á 250°. Tiene propiedades oxidantes muy enérgicas.

Los cloritos alcalinos decoloran el añil por la influencia de los ácidos, aun en presencia del ácido arsenioso (distinción con los hipocloritos).

Los ácidos débiles desprenden ácido cloroso susceptible de regenerar cloritos con los álcalis sin mezcla de clorato.

De todos los cloritos la sal de plomo es la más notable.

Una mezcla de clorito de plomo y de azufre ó de un sulfuro metálico se inflama por el frotamiento y hasta espontáneamente en grandes masas con explosión. En este último caso tiene influencia la acción del ácido carbónico del aire.

Para prepararse se neutraliza con el hidrato de cal ó de barita la solución acuosa concentrada de ácido cloroso y se precipita por el nitrato de plomo. Un litro de solución puede suministrar 140 gramos de clorito. Si la sal de cal está á 50 ó 60°, el clorito de plomo se precipita en escamas cristalinas que se lavan con agua destilada caliente. Detona á 100° al cabo de algún tiempo.

Los cloritos se pueden analizar por el método de Bunsen, que consiste en tratar estos cuerpos por un exceso de ácido clorhídrico. Se recoge el cloro que se desprende en una solucion de ioduro de potasio; no queda más que determinar por los métodos volumétricos conocidos el iodo que queda libre. El peso del iodo, multiplicado por 0,1171, da el ácido cloroso.

CLORO (del gr. χλωρός, amarillento ó verdoso): m. *Quím.* Cuerpo simple, del grupo de los metaloides halógenos, monodínamo. Los químicos lo representan en las fórmulas por el símbolo Cl; tiene por peso atómico 35,46, y por peso molecular 71. Fué descubierto en 1774 por el químico sueco Scheele, que le dió el nombre de *ácido marino deflogisticado*. Lavoisier y Berthollet creyeron que era una combinación del ácido clorhídrico con el oxígeno, y le denominaron *ácido muriático oxigenado*. Gay-Lussac y Thénard en Francia (1809), y Davy en Inglaterra (1810), demostraron que era simple, dándole el nombre de *clorina*, que Ampère sustituyó por el de *cloro*, que significa *amarillo verdoso*.

No se ha demostrado que exista libre en la naturaleza; se le encuentra combinado en el reino mineral y el orgánico, formando cloruros como el de sodio, que es el más abundante, el de potasio, el cálcico, el magnésico, etc.

El cloro es un cuerpo gaseoso á la temperatura y presión ordinarias, pero á 50° ó á cuatro atmósferas y temperatura de +15° se liquida; aún no se ha conseguido solidificarle. En el estado gaseoso es transparente, de color amarillo verdoso y amarillo oscuro si está liquidado; de olor desagradable sofocante característico; su sabor es acre; tiene por densidad 2,44 en estado gaseoso y 1,33 en estado líquido. Un litro de cloro pesa 3,gr155

La solubilidad del cloro en el agua á distintas temperaturas ha sido determinada por Gay-Lus-

sac y Pelouze, obteniéndose los resultados consignados en la siguiente tabla:

Un volumen de agua disuelve

	Gay Lussac	Pelouze
A 0°	1,43	1,75 á 2,80
A 6°,5	2,08	»
A 8°	3,04	»
A 10°	3,00	2,75
A 12°	»	2,55
A 17°	2,37	»
A 30°	»	2,00 á 2,10
A 35°	1,61	»
A 40°	»	1,55 á 1,60
A 50°	1,19	1,15 á 1,20
A 70°	0,71	0,60 á 0,65
A 100°	0,15	»

Según se ve por esta tabla, se disuelve bastante en el agua; su mayor coeficiente de solubilidad es á +8° en que un volumen de agua puede disolver hasta 3,04 volúmenes de gas cloro; la disolución tiene el color, olor y sabor del gas, y recibe el nombre de *agua de cloro.*

El calor, la luz y la electricidad aumentan su energía química; cuando se le somete durante algún tiempo á la acción de los rayos solares adquiere la propiedad de unirse con otros cuerpos en condiciones que no lo hacía antes.

El cloro es un cuerpo muy electro-negativo, oxidante y comburente. Esta última propiedad se demuestra por varios experimentos: si se introduce en un frasco lleno de cloro bien seco un trozo de fósforo, éste arde porque se combina con aquél para formar cloruro de fósforo; también arden el arsénico, el antimonio, el bismuto, etc., cuando se les hace caer reducidos á polvo muy fino dentro de atmósferas de cloro seco, porque se producen los cloruros correspondientes con desarrollo de calor y de luz; con el cobre el experimento se verifica introduciendo en un frasco lleno de cloro bien seco una espiral de alambre muy delgado de dicho metal, en cuyo extremo se coloca un trozo de pan de oro para iniciar la reacción, ó bien se calienta dicha extremidad antes de introducirla en el cloro.

No sirve para la respiración; cuando se le respira, aunque sea en poca cantidad, produce una gran opresión en el aparato respiratorio, después sobreviene una tos muy violenta, se arroja sangre si se continúa respirándole, y sus efectos pueden ser mortales; debe manejársele con precaución.

El cloro es un cuerpo muy enérgico en casi todas sus acciones químicas; se combina directamente con casi todos los cuerpos simples; su acción sobre el hidrógeno libre ó combinado es una de las más importantes, porque la gran afinidad que tiene para dicho cuerpo explica muchas de sus reacciones, en las que se desarrolla gran cantidad de calor. Mezclando volúmenes iguales de ambos gases y dejándolos en la oscuridad no se combinan; á la luz difusa se unen con lentitud; expuestos á los rayos solares se combinan con explosión, por lo que es preciso hacer el experimento con algunas precauciones; la llama de una cerilla ó una chispa eléctrica pueden también producir la combinación de los dos gases; en todos estos casos se forma ácido clorhídrico.

El cloro se une directamente á muchos radicales compuestos, minerales y orgánicos. Estas adiciones son generalmente favorecidas por la acción de la luz, y algunas sólo se producen bajo su influencia. Tales son: las combinaciones con el óxido de carbono, que da el ácido cloroxicarbónico $COCl^2$; con el ácido sulfuroso, que da el ácido clorosulfúrico SO^2Cl^2; con el etileno y sus homólogos, que dan $C^2H^4Cl^2$; con la bencina, en que da $C^6H^6Cl^6$, etc.

Con muchas materias orgánicas produce fenómenos de sustitución, particularmente estudiados por Dumas, Laurent y Regnault, y cuyo estudio ha dado origen á la teoría de las sustituciones (V. esta voz). En todos los casos en que el cloro sustituye al hidrógeno en dichos compuestos orgánicos, sucede que los átomos de hidrógeno son eliminados bajo la forma de ácido clorhídrico, siendo los átomos de hidrógeno sustituídos en cada caso por otros tantos átomos de cloro.

A la temperatura del rojo el cloro se apodera de todo el hidrógeno de las materias orgánicas y deja el carbono en libertad. Esta acción da un medio excelente de purificar el carbón de origen orgánico, eliminando las últimas porciones de hidrógeno que pueda retener.

Cuando actúa sobre las sustancias hidrogenadas se apodera de su hidrógeno para formar ácido clorhídrico; esta es la acción que ejerce sobre el agua dejando el oxígeno libre, y por eso se dice que es oxidante; así se explica por qué destruye muchas sustancias orgánicas, vegetales y animales, descolora muchas materias colorantes y es desinfectante.

Cuando se somete la disolución saturada de cloro en agua á una temperatura de 0° se forman unos cristales octaédricos, de color blanco amarillento (hidrato de cloro), cuya composición es $Cl^2,10H^2O$, que sirvieron á Faraday para liquidar el cloro; para ello les desecó rápidamente y les colocó en el extremo cerrado de un tubo de vidrio de paredes resistentes, cerrándole después á la lámpara y calentando el extremo donde está el hidrato de cloro hasta 30°; éste se desdobla en cloro, del que una parte se liquida por la presión que él mismo ejerce, y agua que queda sobre el cloro líquido; si al mismo tiempo se enfría el otro extremo con hielo y sal, el cloro destila y se condensa en él.

Puede obtenerse tratando un cloruro por el bióxido de manganeso y ácido sulfúrico; se emplea siempre el cloruro de sodio (sal común) por ser el más abundante en la naturaleza y por tanto el más barato.

La operación se practica en un aparato que consta de un matraz, en el que se pone la mezcla de cloruro sódico y bióxido de manganeso *(manganesa)*; por el tubo de seguridad se introduce el ácido sulfúrico: el gas que se desprende se hace pasar por un frasco lavador de tres bocas y se le recoge directamente en frascos llenos de aire; no se le puede recoger sobre agua porque es soluble en ella, ni sobre mercurio porque le ataca; la propiedad de ser más denso que el aire y de tener color, permite apreciar bien cuándo los frascos se llenan por completo de gas cloro. Si se le quiere tener bien seco se le hace pasar antes por cloruro de calcio contenido en una probeta de desecar gases.

También puede obtenerse en el mismo aparato por la acción del ácido clorhídrico sobre el bióxido de manganeso. La reacción es la siguiente:

$$4ClH.3H^2O + MnO^2 = Cl^2Mn + 14H^2O + 2Cl$$

Acido clorhídrico Cloruro manganoso

El poco precio del ácido clorhídrico y de la manganesa hacen que este procedimiento sea muy económico y el más seguido en los laboratorios.

Para preparar la disolución del gas cloro en el agua se emplea un aparato que consta de un matraz, en donde se desprende el gas por una de las reacciones mencionadas, de un frasco lavador pequeño de tres bocas con un poco de agua destilada, y de otro en el que se coloca el agua donde se ha de disolver el cloro; este frasco debe mantenerse á una temperatura de más de 8° para que el agua disuelva la mayor cantidad posible de gas. Esta disolución debe guardarse en frascos de color oscuro, pues por la acción de la luz el cloro se apodera del hidrógeno del agua, formándose ácido clorhídrico, y el oxígeno queda libre; á veces se forma además alguno de los oxácidos de cloro. Por esta razón conviene dirigir el gas para disolverle al mismo frasco de color oscuro que ha de servir para conservar la disolución.

En los laboratorios de Química se emplea con mucha frecuencia el cloro como oxidante y como clorurante, ya en estado de gas, ya disuelto en agua; en Medicina se emplea como desinfectante por la propiedad que tiene de destruir los miasmas que impurifican la atmósfera de ciertas localidades; en Toxicología se hace uso de él para descomponer los materiales orgánicos que impiden la investigación de algunas sustancias venenosas. Ciertas industrias consumen grandes cantidades de cloro por su propiedad decolorante; por esta razón la industria del cloro es una de las más importantes y perfeccionadas.

El uso del cloro ha quedado muy limitado en Medicina con el de otros cuerpos desinfectantes y antisépticos de más fácil manejo y segura acción. El desprendimiento de sus vapores, sobre ser muy molesto por la irritación que produce en las mucosas, es de una eficacia muy discutida, por lo cual va cayendo en desuso. El *agua clorada* ó *clorurada* se empleaba anteriormente para lavar las heridas de mal carácter. En el tratamiento de los catarros pulmonales se aconsejó también la inhalación de vapores de cloro, pero es práctica poco seguida.

CLOROCARBÓNICO (ACIDO) (de *cloro* y *carbónico*): adj. *Quím.* Compuesto de carbono, cloro y oxígeno, llamado también *cloruro de carbonilo, oxicloruro de carbono* y *gas fosfeno.* Su fórmula es $COCl^2$.

Fué descubierto por Davy y se produce cuando se expone á la luz solar una mezcla de volúmenes iguales de cloro y óxido de carbono. La masa gaseosa se concentra y su volumen se reduce á la mitad al formarse el nuevo cuerpo. A la luz difusa la combinación se efectúa más lentamente y en la oscuridad no hay reacción. El ácido clorocarbónico se produce también: 1.° Cuando se hace pasar una corriente de óxido de carbono sobre cloruro de plomo ó de plata calentado al rojo. 2.° Calentando tetracloruro de carbono con óxido de zinc á 200° en un vaso cerrado. 3.° Haciendo pasar una mezcla de cloro y óxido de carbono por un tubo calentado á 400° y que contenga esponja de platino; y 4.° Haciendo pasar una mezcla de tetracloruro de carbono y óxido de carbono por un tubo lleno de piedra pómez á la temperatura de 400°.

Se origina asimismo el ácido clorocarbónico en la destilación de los éteres metálicos perclorados y de los tricloracetatos.

El ácido clorocarbónico es un gas incoloro, de olor sofocante que excita el lagrimeo y que no produce humos en contacto del aire. Tiene por densidad 3,6808 y por poder refringente 3,936. Enrojece el papel de tornasol; el agua le descompone en ácido clorhídrico y ácido carbónico. Se descompone también por el arsénico y el antimonio que se unen al cloro y dejan el óxido de carbono en libertad. El óxido de zinc y otros óxidos metálicos le descomponen con formación de cloruro metálico y ácido carbónico. Los alcoholes lo transforman en éter clorocarbónico. El amoníaco produce carbamida y cloruro amónico; una reacción análoga ejercen la fenilamina y bases semejantes.

– CLOROCARBÓNICO (ETER): Cuerpo que se produce por la acción de un alcohol sobre el ácido clorocarbónico. Es, pues, un clorocarbonato de radical alcohólico. Según sea este radical, así pueden originarse distintos éteres de esta clase, como son el clorocarbonato de éter, ó éter etilclorocarbónico; el clorocarbonato de metilo ó éter metilclorocarbónico, y el clorocarbonato de amilo ó éter amilclorocarbónico.

Eter amilclorocarbónico. Es el clorocarbonato de amilo; tiene por fórmula $C^6H^{11}ClO^2$. Para obtenerle se hace obrar el alcohol amílico sobre el cloruro de carbonilo. Este éter se descompone inmediatamente por la acción de la humedad produciéndose carbonato de amilo.

Eter etilclorocarbónico. Es el clorocarbonato de etilo; tiene por fórmula $C^3H^5ClO^2$. Se obtiene haciendo pasar una corriente de cloruro de carbonilo por alcohol ordinario; el producto se rectifica sobre masicot y cloruro de calcio. Se produce también por la acción del alcohol sobre los éteres etilfórmico y metiloxálico perclorados.

Es un líquido incoloro, muy fluído, de un olor sofocante que irrita los ojos; inflamable; arde con una llama verde; insoluble en el agua fría y descomponible por el agua caliente. Es neutro al papel de tornasol; tiene por densidad 1,39 á 15°; hierve á 94°, siendo la densidad de su vapor 3,823. El amoníaco le descompone en clorhidrato de amoníaco y carbonato de etilo. También se descompone por el fenilato de potasio, produciéndose carbonato de etilfenilo.

Eter metilclorocarbónico. – Es el clorocarbonato de metilo; tiene por fórmula $C^2H^3ClO^2$. Para obtenerle se hace actuar el alcohol metílico sobre el ácido clorocarbónico, colocado en un matraz; el producto se rectifica sobre masicot y cloruro de calcio. Es un aceite muy fluído, más denso y más volátil que el agua: de olor penetrante y que arde con llama verde. El amoníaco gaseoso le transforma en carbonato de metilo.

CLOROCIANAMIDA (de *cloro* y *cianamida*): f. *Quím.* Cuerpo correspondiente á la fórmula $C^3H^4N^5Cl = (CN)^3(NH^2)^2Cl$. Fué descubierto en 1834 por Liebig que le preparó haciendo actuar el amoníaco sobre el cloruro de cianógeno sólido. Se puede hacer digerir este cloruro con una solución acuosa de amoníaco, ó hacer actuar el

gas seco. Se lava con agua fría para separar la sal amoniaco.

La reacción que le da origen es la siguiente: $(CN)^3Cl^3+4NH^3=(CN)^3(NH^2)^2Cl+2NH^4Cl$. El paraclorocianato de Bineau es una mezcla de clorocianamida y de sal amoníaco.

Por la influencia de la potasa en caliente da cloruro de potasio y amelina que se precipita de la solución por el ácido clorhídrico. La clorocianamida puede, pues, considerarse como el cloruro correspondiente á la amelina. La anilina da con el cloruro de ciánogeno sólido la fenilclorocianamida (V. esta palabra).

CLOROCINAMATO (de *clorocinámico)*: m. *Quím.* Combinaciones del ácido clorocinámico con una base. Las más notables son las siguientes:

Clorocinamato amónico. – Compuesto cristalizado en agujas entrelazadas é hidratadas.

Clorocinamato argéntico. – Es anhidro y se presenta en forma de agujas que se colorean á la luz. Tienen por fórmula $C^9H^6ClAgO^2$.

Clorocinamato bárico. – Se obtiene por doble descomposición; es soluble en el agua hirviendo, de donde se deposita en pajuelas cristalinas por enfriamiento.

Clorocinamato cálcico. – Se parece en su aspecto al amoníaco; es poco soluble en el agua y tiene por fórmula $(C^9H^6ClO^2)^2Ca+H^2O$.

Clorocinamato potásico. – Cristaliza en agujas nacaradas.

Clorocinamato de cenilo. V. CLOROSTIRACINA.

CLOROCINÁMICO (ÁCIDO) (de *cloro* y *cinámico)*: adj. *Quím.* Ácido que se obtiene saponificando la clorosteracina por los álcalis. Tiene por fórmula $C^9H^7ClO^2$. Cuando se trata la clorostiracina de cenilo por un álcali, se produce un ácido clorado y una sal de potasa soluble en el agua, que, tratada por los ácidos, precipita el ácido clorocinámico. Puede prepararse también este ácido haciendo pasar una corriente de cloro á través del cinamato de sosa disuelto en una disolución muy concentrada de sosa cáustica. El ácido clorocinámico cristaliza en largas agujas brillantes. Es incoloro, se funde á 132°, y se sublima á una temperatura más elevada. Su vapor excita la tos; es poco soluble en el agua fría pero bastante en el agua caliente.

CLOROCINOSA (de *cloro* y *cinamilo)*: f. *Quím.* Derivado clorado del aldehido cinámico. Es un hidruro de cuadricloro cinamilo. Tiene por fórmula $C^9H^4Cl^4O^2$. Se presenta en forma de agujas largas y blancas que se obtienen cuando se destila varias veces el aldehido cinámico en una corriente de cloro. Se funde á un calor suave, se sublima sin alterarse y se disuelve fácilmente en el alcohol. Se puede volatilizar esta sustancia sin que se altere en una corriente de gas amoníaco seco. El ácido sulfúrico concentrado no ejerce acción sobre la clorocinosa. Los productos derivados de la clorocinosa son líquidos, pero hasta ahora no se han obtenido puros.

CLOROCOCÁCEAS (de *clorococo)*: f. pl. *Bot.* Suborden de las Protococáceas, que comprende las algas unicelulares, esferoidales, que viven aisladas ó más bien tendidas ó en masas irregulares, verdes, rojas ó anaranjadas, rodeadas de un citodermo hialino, de tegumentos bastante anchos para contener las células hermanas. Se reproducen por medio de gonidios producidos por divisiones del protoplasma de la célula y puestos en libertad por ruptura de la pared de esta última. Se colocan en este grupo los géneros *Chlorococcum* y *Limnodictyon.*

CLOROCOCO (de *cloro* y *coco)*: m. *Bot.* Género de algas de la familia de las Protococáceas, subfamilia de las clorococáceas del mismo autor. Los individuos están formados de células esferoides, ya libres y aisladas, provistas de una capa de clorofila, ó de un ocelo lateral más pálido y de una cubierta hialina generalmente muy ancha, reunidas ya en capas, ya en masas redondeadas. Las especies son unas verdes, otras rojas, rubiginosas ó anaranjadas. Se describen trece especies que habitan las aguas dulces ó los terrenos muy húmedos y los troncos de los árboles, etc.

CLOROCODEÍNA (de *cloro* y *codeína)*: f. *Quím.* Derivado clorado de la codeína, cuya fórmula es $2(C^{18}H^{20}ClNO^3)+2^2O.H$ El cloro ataca á la codeína y puede dar por sustitución la clorocodeína siempre que se opere en ciertas condiciones. Si se hace pasar una corriente de cloro á través de una solución acuosa de codeína, el líquido pardea, y al añadir el amoníaco, se obtiene una base amorfa y resinosa. Por eso el modo mejor de obtener la clorocodeína pura es disolver la codeína en un exceso de ácido clorhídrico diluído; se añade á la disolución clorato de potasa en polvo fino y se agita la mezcla; al cabo de algunos minutos se tratan pequeñas porciones de líquido por amoníaco, dejando que la reacción continúe hasta que se forme un precipitado. Así que se obtenga, se vierte en la solución entera un ligero exceso de álcali que precipita la clorocodeína formada. Con esta precaución, la operación se detiene á tiempo y se impide la formación de productos de reacciones y descomposiciones secundarias.

La clorocodeína es una base que se presenta en forma de un polvo blanco cristalino, insoluble en el agua fría, poco soluble en el agua caliente, muy soluble en el alcohol concentrado, sobre todo en caliente, y poco soluble en el éter. Contiene 7,48 % de agua de cristalización que pierde á 100°. Cuando se precipita la clorocodeína es ordinariamente amarillenta y retiene un poco de codeína; para purificarla basta disolverla en el ácido clorhídrico y hervirla con carbón animal. La solución filtrada se precipita en seguida por el amoníaco. El ácido sulfúrico disuelve en frío la clorocodeína sin alterarse, pero en caliente la solución se carboniza.

El ácido nítrico disuelve la clorocodeína; por la ebullición se descompone, pero menos fácilmente que la de codeína; se desprenden gases nitrosos y un vapor muy picante.

SALES DE CLOROCODEÍNA. – Las principales son las siguientes:

Clorhidrato de clorocodeína. – Sal cristalizada en agujas, muy soluble en el agua.

Cloroplatinato de clorocodeína. – Sal que se obtiene tratando una solución de clorhidrato de clorocodeína por una solución de bicloruro de platino, formando un precipitado amarillo pálido muy soluble en el agua.

Sulfato de clorocodeína. – Su fórmula es

$$SO^4H^2,2(C^{18}H^{20}ClNO^3)+4H^2O.$$

Esta sal se presenta en forma de prismas cortos dispuestos en grupos radiados; es muy soluble en el agua hirviendo y en el alcohol. Se obtiene tratando en caliente la clorocodeína por una solución diluída de ácido sulfúrico.

CLOROCODIDO (de *cloro* y *codeína)*: m. *Quím.* Derivado clorado de la codeína cuya composición corresponde á la fórmula $C^{18}H^{20}ClNO^2$. Para obtenerle se calienta al baño-maría, durante doce horas, una mezcla de codeína con quince partes de ácido clorhídrico concentrado, cubriendo la masa con una capa de parafina; se diluye después en agua y se precipita por bicarbonato de sosa. El precipitado que así se obtiene es clorocodido mezclado con apomorfina, la cual puede eliminarse por repetidos lavados con agua amoniacal, concluyendo la purificación por algunas precipitaciones con el bicarbonato de sosa.

El clorocodido es amorfo y completamente blanco. Su clorhidrato es siruposo.

Las soluciones de clorocodido reducen el nitrato argéntico y dan, con el cloruro férrico, una coloración amatista. Bajo la influencia del agua, á 140° en vaso cerrado, el clorocodido regenera la codeína.

El cloroplatinato de clorocodido es un precipitado amorfo que tiene por fórmula

$$(C^{18}H^{20}ClNO^2.HCl)^2PtCl^4.$$

CLOROCOMÉNICO (ÁCIDO) (de *cloro* y *coménico)*: adj. *Quím.* Derivado clorado del ácido coménico y cuya composición corresponde á la fórmula $C^6H^3ClO^5+\frac{3}{2}H^2O$. Se produce cuando se hace pasar cloro por agua que contenga ácido coménico en suspensión; una parte de ácido se disuelve y el líquido deposita cristales de ácido clorocoménico al cabo de algún tiempo. Para prepararle es mejor hacer pasar el cloro por la solución de comenato ácido de amonio. Al cabo de algunas horas el ácido clorado se precipita, sobre todo añadiendo ácido clorhídrico. Evaporando lentamente las aguas madres se obtienen también cristales de ácido clorado y queda ácido oxálico. Se lavan los cristales con agua fría y se cristalizan en el agua caliente donde son más solubles que el ácido coménico. Son también muy solubles en el alcohol caliente. Son prismas cortos que pierden su agua á 100°, dando por destilación seca ácido clorhídrico, una masa negruzca y fundida, y después, hacia el final, una pequeña cantidad de un compuesto cristalino (ácido piromecónico). La solución de ácido clorocoménico tratada por zinc da hidrógeno y se encuentra en el líquido ácido clorhídrico y zinc. El ácido clorocoménico colora las sales férricas de rojo, es atacado por el ácido nítrico, dando los mismos productos que el ácido coménico más ácido clorhídrico. Los clorocomenatos se parecen á los comenatos, pero son más solubles. Las sales neutras de los alcoholes se obtienen en agujas radiadas, con la sal ácida de amonio y el cloruro barítico ó cálcico.

La sal de magnesia ácida cristaliza también; se obtiene del mismo modo con el sulfato de magnesia.

La sal de cobre ácida se precipita en estado cristalino cuando se añade sulfato de cobre á la sal ácida de amoníaco.

La sal de plata neutra, $C^6HAg^2ClO^5$, es un precipitado amarillo y coposo, insoluble en el agua caliente, que se forma cuando se añade nitrato de plata á una solución de ácido clorocoménico en un ligero exceso de amoníaco. Si se emplea la solución acuosa del ácido se obtienen cristales dispuestos en forma de barbas de pluma, de sal de plata ácida, $C^6H^2AgClO^5$. Cristalizan en el agua hirviendo y contienen agua de cristalización.

CLOROCRÓMICO (ÁCIDO) (de *cloro* y *crómico)*: adj. *Quím.* Derivado clorado del ácido crómico, que constituye el cloruro de cromilo. Este cuerpo, cuya fórmula es CrO^2Cl^2, es el ácido crómico, en que un átomo de oxígeno ha sido sustituído por dos de cloro; se le obtiene vertiendo diez partes de ácido sulfúrico sobre nueve partes de una mezcla contenida en una retorta, y formada de diez partes de sal común y diecisiete de bicromato potásico, previamente fundida dicha mezcla en un crisol de barro; operando de esta manera se obtiene un vapor rutilante, que, condensado en un recipiente envuelto en una mezcla frigorífica, constituye el ácido en cuestión, bajo la forma de un líquido rojo oscuro, volátil, fumante, y cuyos vapores tienen alguna semejanza con el ácido hiponítrico. El ácido clorocrómico comunica al hidrógeno la propiedad de arder con una llama blanca deslumbradora que deposita una capa verde de ácido de cromo sobre los cuerpos fríos interpuestos en ella, del mismo modo que se observa respecto del hidrógeno arsenical.

CLORODINOS (de *clorodio)*: m. pl. *Zool.* Grupo de crustáceos malacostráceos, toracostráceos, del orden de los podoftalmátidos, suborden de los decápodos, grupo de los braquiuros; forman una subfamilia de la tribu de los ciclometópodos, familia de los cáncridos. Se distinguen por tener las pinzas ahuecadas en forma de cuchara. Comprenden los géneros *Actacodes* y *Chlorodius.*

CLORODIO (del gr. χλωρός, verdoso, y ὀδούς, diente): m. *Zool.* Género de crustáceos malacostráceos, toracostráceos, del orden de los podoftalmátidos, suborden de los decápodos, grupo de los braquiuros, tribu de los ciclometópodos, familia de los cáncridos, subfamilia de los clorodinos. Las especies de este género son muy semejantes en su aspecto á las del género *Xantho.*

CLOROFANA (del gr. χλωρός, verdoso, y φαίνω, brillar): f. *Miner.* Variedad de fluorina que da una luz verde cuando se calienta.

CLOROFEÍTA (del gr. χλωρός, verdoso, y φαιός, pardo): f. *Miner.* Silicato hidratado ferroso que contiene un poco de magnesia. La relación del oxígeno con las bases, la sílice y el agua, es de 1 : 3 : 6.

Se presenta en agujas cristalinas que tienen dos exfoliaciones y en pequeñas masas fibrosas ó compactas, translúcidas ú opacas; de un verde alfónsigo en las fracturas recientes, negras ó parduscas en las superficies antiguas. Se encuentra en las cavidades de amigdaloides. Al soplete se funde en un vidrio negro magnético. Dureza de 1,5 á 2. Densidad 1,8 á 2,02.

CLOROFENERITA (del gr. χλωρός, verdoso y φαίνος, parecer): f. *Miner.* Sustancia de un verde intenso que se encuentra en los amigdaloides de Meinig (Sajonia), y que contiene 59,4 de sílice, 12,3 de protóxido de hierro, 5,7 de agua con alúmina, cal, magnesia, etc.

CLOROFILA (del gr. χλωρός, amarillento, y φύλλον, hoja): f. *Bot.* Materia colorante verde de los vegetales. Hay que distinguir, sin embargo, dentro de la denominación común de clorofila, dos partes: una sustancia química verde especial que da á ciertas células su coloracion, y unos corpúsculos de materia protoplásmica, de formas muy diversas, coloreados de verde por la sustancia anterior. La materia colorante se encuentra unas veces repartida por todo el protoplasma de la célula, de una manera casi uniforme, y otras veces se encuentra, por el contrario, limitada á masas protoplásmicas distintas, que afectan formas casi constantes en una misma especie vegetal. En el primer caso se dice que la clorofila es amorfa y en el segundo que es granulosa. Para la mayor propiedad y precisión en este estudio, conviene distinguir y reseñar separadamente la materia colorante verde, o sea el *pigmento clorofílico*, la sustancia protoplásmica impregnada uniformemente de dicho pigmento y que constituye el protoplasma clorofílico, y por último los granos de protoplasma figurados é impregnados de clorofila, ó sean los corpúsculos clorofílicos.

Pigmento clorofílico – La materia colorante verde de las plantas se consideraba antes como un principio inmediato, ó sea una verdadera especie química; hoy día se admite más bien que está formada por la asociacion de dos ó más sustancias distintas, pero en realidad su composición es poco conocida. Verdeil, que la consideraba como un principio inmediato, la obtenía tratando las partes verdes de las plantas por el alcohol que disuelve el pigmento clorofílico, precipitando la sustancia verde por la cal, tratando el residuo así obtenido por el ácido clorhídrico que se apodera de la cal, y agitando después con el éter que disuelve la sustancia verde. Evaporando en seguida el éter, obtenia un polvo coloreado de verde oscuro, insoluble en el agua, soluble en el alcohol, el éter, los ácidos y los álcalis, inalterable al aire, infusible é indescomponible á 200°. El hidrógeno naciente la reduce y la decolora. El hidrato de albúmina la separa de sus soluciones alcohólicas. Verdeil admitía en el pigmento clorofílico cierta proporción de hierro que establecía entre ella y la materia colorante de la sangre una relación importante.

Fremy fué el primero que emitió la idea de que el pigmento clorofílico era un cuerpo complejo formado por la unión de dos materias colorantes distintas: una amarilla y otra azul. La primera experiencia que dió origen á esta opinión fué la siguiente: tratando una solución alcohólica de pigmento clorofílico, convenientemente diluida en agua, por una solución espesa de albúmina, se forma un cuerpo resinoso verde-oscuro que nada sobre un líquido coloreado de amarillo. Se puede obtener este cuerpo amarillo tratando el pigmento clorofílico por los álcalis, y se transforma entonces bajo su influencia en un cuerpo de hermoso color amarillo soluble en el alcohol, en el éter y en el sulfuro de carbono, y que forma con la albúmina una laca amarilla. Si se agita este cuerpo amarillo en un frasco de tapón esmerilado con una mezcla de dos partes de éter y una de ácido clorhídrico con un poco de agua, se ve que, después del reposo, la mezcla se divide en dos capas: una inferior formada por el ácido clorhídrico teñido de azul, y otra superior formada por el éter coloreado en amarillo. Fremy ha deducido de esta experiencia que la materia verde ó pigmento clorofílico natural está formada por la asociación de una materia colorante azul, que denominó *filocianina*, y una sustancia colorante amarilla, á que dió el nombre de *filoxantina*.

La filoxantina de Fremy es una sustancia neutra soluble en el alcohol y en el éter, insoluble en el agua y que cristaliza de sus disoluciones alcohólica y etérea en prismas rojos ó en escamas amarillas. Sus soluciones en el ácido sulfúrico son azules.

La filocianina es insoluble en el agua, soluble en el alcohol y en el éter, con coloración verde oliva ó rojo bronceado, soluble en los ácidos, con coloraciones verde, morada, rojiza ó azul, según la concentración de la solución, y precipita de estas disoluciones por la adición de agua en exceso. Sus sales son pardas ó verdes, siendo únicamente solubles en el agua las alcalinas.

La sustancia amarilla, que se obtiene tratando la solución alcohólica de pigmento clorofílico por los álcalis es, según Fremy, una mezcla de filoxantina y de filocianina modificada. El mencionado químico dió á esta sustancia el nombre de *filoxanteína*.

Las hojas, que se desarrollan en la oscuridad, que son amarillas y cloróticas, contienen á la vez *filoxantina* y *filoxanteína*, lo que explica que adquieran rápidamente coloración verde cuando se las expone á vapores ácidos ó se las sumerge en ácido sulfúrico, porque en este caso dicha coloración verde es debida á que la filocianina contenida en la filoxanteína, recobra, bajo la influencia del ácido, su coloración azul normal y mezclándose con la filocianina produce el verde. Las hojas amarillas del otoño no contienen más que filoxanteína, porque como la filocianina es menos estable, se destruye por oxidación; de suerte que estas hojas no recobran la coloración verde por la influencia de los ácidos. La coloración azul de la filocianina destruida por los álcalis puede ser regenerada por los ácidos sin contacto con el aire, es decir, sin necesidad de la intervención del oxígeno. En la naturaleza la luz es el agente que regenera en las hojas enfermizas el color azul de la filocianina contenida en la filoxanteína, y, por consiguiente, el que hace aparecer en las hojas la coloración verde.

Stoke considera el pigmento clorofílico formado por la unión de cuatro materias colorantes diferentes: dos verdes y dos amarillas, presentando las dos primeras una fluorescencia roja muy marcada. Según este autor, la filocianina de Fremy es un producto de descomposición, y la filoxantina tiene propiedades distintas según la manera de prepararla, de donde deduce que representa, bien alguno de los cuerpos amarillos indicados por él, bien una mezcla de los cuerpos amarillos con el producto de descomposición de uno de los cuerpos verdes, descomposición producida por el ácido clorhídrico.

Otras muchísimas opiniones se han emitido acerca de la composición de la clorofila, basándose siempre en distintas experiencias, de todo lo cual se deduce, en definitiva, que la materia colorante verde de los vegetales está muy lejos de ser una sustancia estable, y que el cuerpo estudiado con el nombre de clorofila por los químicos no es siempre el mismo.

Gautier admite que existe una modificación de la clorofila más pobre en oxígeno ó más rica en hidrógeno que la normal y á la que denomina clorofila blanca, la cual posee una aptitud singular para reducir los cuerpos oxigenados. La clorofila verde y la clorofila blanca tienen entre sí las mismas relaciones que el añil azul y el añil blanco, ó que la quinona y el hidroquinón. Teniendo en cuenta, además, que la cantidad de oxígeno desprendida por las plantas es igual y aun superior á veces á la contenida en el ácido carbónico absorbido por el vegetal, considera el mismo Gautier como evidente que se produce en las células verdes una descomposición del agua que la planta toma del suelo; y puesto que bajo la influencia del hidrógeno naciente la clorofila verde pasa al estado de clorofila blanca, resulta que la clorofila verde descompone el agua bajo la influencia de los rayos luminosos. Esta clorofila blanca, al obrar sobre los cuerpos reductibles, tales como el ácido carbónico, pierde su exceso de hidrógeno y vuelve al estado de clorofila verde, para absorber de nuevo hidrógeno á expensas del agua, decolorándose y haciéndose reductora y continuar de nuevo é indefinidamente el ciclo de transformaciones.

Pringsheim admite que el pigmento clorofílico es una especie química, y considera la filoxantina y la filocianina de Fremy como derivados de la clorofila. Considera también como derivados de esta misma sustancia la *etiolina*, ó materia colorante amarilla de los embriones que se desarrollan en la oscuridad; la *antoxantina*, ó materia colorante amarilla de las flores; la *xantofila* de hojas amarillas de otoño; la *ficoeritrina* de las florídeas, y el pigmento verde de las mismas florídeas que se distingue del pigmento clorofílico de las plantas fanerógamas. Se funda esta opinión en la notable analogía que existe entre los espectros de estas diversas sustancias cuyos máximos y mínimo de absorción están situados en la misma región. Además pueden producirse las variaciones ópticas que presentan los espectros de estas sustancias en el espectro normal del pigmento clorofílico por medio de diversos agentes, tales como la luz, los ácidos, los álcalis, etcétera. Hay que advertir, sin embargo, que el estudio del espectro clorofílico es aún materia que ofrece muchas dudas y muchas cuestiones que resolver. Según Kraus, el espectro de una disolución recien preparada de pigmento clorofílico en alcohol presenta siete bandas de absorción: cuatro estrechas en la mitad menos refrangible del espectro, y tres anchas en su mitad más refrangible. Las cuatro bandas estrechas están situadas en el rojo, anaranjado, amarillo y amarillo verdoso. La primera está perfectamente limitada por ambos lados y es muy negra; está situada en el rojo entre las rayas *B* y *C* de Frauenhofer. Las segunda, tercera y cuarta tienen los bordes un poco desvanecidos y son tanto menos intensas y más estrechas cuanto más próximas están hacia la parte más refrangible del espectro. Las tres bandas situadas en dicha parte más refrangible son mucho más anchas que las precedentes y con los bordes desvanecidos. La primera de estas tres, ó sea la quinta, á partir del rojo, comienza un poco á la derecha de la raya *F* de Frauenhofer y la séptima absorbe totalmente la extremidad morada del espectro. El pigmento clorofílico da efectivamente este espectro cuando procede de las diferentes plantas monocotiledóneas, dicotiledóneas, helechos, musgos y algas, lo mismo con las hojas vivas que con las disoluciones de clorofila, pero presenta bastantes variaciones secundarias. Así, por ejemplo, la primera y quinta bandas dadas por las hojas de monocotiledóneas, dicotiledóneas y helechos se encuentran desviadas de la posición normal antes indicada hacia el extremo rojo del espectro, fenómeno conforme á la regla general, según la que las bandas del espectro se desvían hacia la extremidad roja, tanto más cuanto mayor sea la densidad del disolvente de la materia colorante. Kraus deduce de esta desviación que el pigmento clorofílico se encuentra en el protoplasma que la sirve de substrato en estado de verdadera solución y no en suspensión.

Según Chautard, que admite en el pigmento clorofílico dos materias colorantes mezcladas, el espectro de dicho pigmento presenta en su estado normal dos clases de rayas muy distintas: una raya específica que existe constantemente, y que está situada en medio del rojo, y cinco rayas supernumerarias, que son, generalmente, salvo las del anaranjado, muy pálidas y difíciles de observar con la planta fresca, si la solución no está suficientemente concentrada. Según el mismo autor, el pigmento clorofílico de las hojas jóvenes da, por la acción del ácido clorhídrico, bandas accesorias que denomina *accidentales temporales*, mientras que las hojas antiguas ó desecadas rápidamente á la sombra, las hojas muertas desprendidas del vegetal y que hayan sufrido la acción de la luz y del aire dan, bajo la influencia del mismo ácido, un sistema de bandas completamente distintas, y que llama *accidentales permanentes*. En las disoluciones alcohólicas de pigmento clorofílico, dadas por las hojas desecadas por la luz y también en las preparadas con hojas frescas, pero que hayan sufrido á consecuencia de la conservación alguna alteración, las bandas accidentales permanentes se presentan en seguida sin que sea necesario añadir ácido sulfúrico. Los agentes de oxidación, tales como el ozono, el agua oxigenada, el cloro, etc., modifican la clorofila hasta el punto de hacer desaparecer completamente la banda específica del rojo; por el contrario, los ácidos débiles y los concentrados, el iodo y el trabajo digestivo, no destruyen las bandas de absorción de la clorofila.

El pigmento clorofílico presenta una fluorescencia muy marcada; una disolución alcohólica suficientemente concentrada de esta materia colorante aparece roja por reflexión y verde por refracción. Cuando se proyecta sobre la superficie de una disolución alcohólica de pigmento clorofílico un espectro solar, se ve que la coloración rojiza comienza á notarse un poco antes de la raya *B*, y se extiende con una intensidad variable hasta más allá de la extremidad violeta; siete bandas rojas brillantes se destacan sobre este fondo rojo sombra, bandas que corresponden exactamente, por su posición é intensidad, á las siete bandas de absorción dadas en el espectroscopio por el pigmento clorofílico. Además, analizando la luz fluorescente emitida por el referido pigmento, se ve que se compone de rayos rojos, cuya refrangibilidad corresponde á la banda de absorción de este pigmento, situado entre las rayas *B* y *C*. Los diferentes rayos que iluminan el pigmento clorofílico sólo engendran, pues,

por fluorescencia, rayos que corresponden por su refrangibilidad á la primera banda de absorción, producida por las disoluciones de esta sustancia.

La producción del pigmento clorofílico en las células vegetales depende de la influencia del calor y de la luz. La sustancia protoplasmica que lo sirve de substrato, está sometida á influencias análogas. Los órganos vegetales, que en circunstancias normales y al llegar á su completo desarrollo se presentan coloreados de verde, son al principio de su formación completamente incoloros y no presentan ninguna de las propiedades de los organos verdes. A medida que se desarrollan se presenta en sus células una materia colorante amarilla, la *filoxantina* de Fremy, que segun parece puede formarse en la oscuridad más profunda y que colora los corpúsculos clorofílicos, ya desde el mismo momento de su aparición, ya poco tiempo después. Más tarde á esta coloración amarillenta sucede un color verde más ó menos intenso, según los vegetales. El pigmento clorofílico so halla entonces completamente formado, y la célula es susceptible de reducir el ácido carbónico. Se ha creido durante mucho tiempo que la acción de la luz era absolutamente indispensable para la formación del pigmento verde; pero experiencias de Sachs han demostrado que los cotiledones de ciertas coníferas verdeaban en la oscuridad más completa. Importa, sin embargo, no confundir estas experiencias con los hechos conocidos desde hace mucho tiempo de embriones que tienen cotiledones más ó menos verdes, mientras están todavía encerrados en las cubiertas seminales, porque los rayos luminosos pueden atravesar los tegumentos de las semillas no privadas de la luz. En las experiencias de Sachs no sucede nada de esto. Este naturalista tomaba frutos con embriones completamente incoloros, los colocaba en tierra á dos ó tres pulgadas de profundidad, y recubría el tiesto donde se ejecutaba la experiencia con un recipiente opaco, colocándolo después todo en una habitación oscura. En estas condiciones los cotiledones adquirían color verde como en plena luz, siempre que fuesen sometidos á temperatura suficiente. Estos hechos demuestran que en ciertos casos basta la temperatura para la producción de la materia verde; realmente estas son excepciones, y en la mayor parte de los casos se ve que es indispensable que las células se hallen expuestas á la luz para que la coloración verde aparezca. Pero la luz no bastaría por sí sola y su acción tiene que ser ayudada por la del calor. Resulta de todo esto que la opinión antes general de que la luz sólo determinaba la formación de la materia colorante, es errónea. En todos los casos observados la acción de la temperatura es absolutamente indispensable y debe añadirse á la de la luz, y en algunas ocasiones, como para ciertas coníferas, el enverdecimiento se produce bajo la influencia de la temperatura únicamente. La cantidad de calor necesaria para que la materia verde se produzca, varía según la especie de las plantas, y guarda sin duda proporciones determinadas con la cantidad de luz que es igualmente necesaria. Si el enverdecimiento no puede producirse á una temperatura inferior á cierto límite, cualquiera que sea la cantidad de luz recibida por el vegetal, probablemente debe suceder lo mismo á temperaturas más altas de otro límite superior de temperatura. Hasta el presente sólo se conocen algunos datos sueltos sobre esta cuestión, por ejemplo, el límite superior de enverdecimiento del maíz y del *Phaseolus multiflorus*, es 33° y el límite inferior 6°.

La influencia de la luz sobre la producción de la materia colorante verde se limita exactamente á los puntos bañados por los rayos luminosos; basta poner á cubierto de estos rayos una porción limitada de una hoja, estando el resto del órgano expuesto á su acción, para advertir que la porción cubierta queda amarillenta, y que las porciones inmediatas enverdecen rápidamente. La luz artificial obra del mismo modo que la luz solar, siempre que sea suficientemente intensa.

Pero no todos los rayos luminosos ejercen la misma acción sobre la producción de la materia verde. La luz que ha atravesado una solución de cromato de potasa, y ha perdido, por tanto, toda su acción sobre la placa fotográfica, es susceptible todavía de producir el pigmento clorofílico. Los rayos que atraviesan la solución de cromato de potasa son los rojos, anaranjados, amarillos y algunos rayos verdes, es decir, los rayos caloríficos del espectro. Por el contrario, la luz que ha atravesado una solución de óxido de cobre y que obra con energía sobre la sustancia fotografica, es incapaz de determinar la coloración verde; esta luz se compone de rayos químicos del espectro, ó sean azules, violetas y ultravioletas. De estos resultados se puede concluir que la acción ejercida por la luz sobre las plantas no es una acción química como la que ejerce sobre el cloruro de plata, sino más bien una acción calorífica. Pero se ha demostrado además que entre los rayos de la primera porción del espectro, los más activos para la formación de la materia verde no son los rojos, que son los más caloríficos, sino los amarillos; de donde resulta como probable que la acción ejercida por la luz, para la formación de la clorofila, no es debida realmente, ni a los rayos químicos, ni á los rayos caloríficos, pero más bien depende de la acción de estos últimos.

Está demostrado, asimismo, que la luz difusa ejerce sobre la producción de la clorofila una acción mucho más enérgica que la luz directa de los rayos del sol. Cuando la luz es muy intensa, una parte del pigmento clorofílico formado se destruye al poco tiempo, mientras que cuando el enverdecimiento está determinado por una luz de mediana intensidad, todo el pigmento verde se conserva.

Pero la luz y el calor no son suficientes para que se produzca la materia verde en las hojas; también son necesarios ciertos elementos químicos, siendo el más importante el hierro. Se ha demostrado, en efecto, desde hace mucho tiempo y de un modo incontestable, que la clorosis ó decoloración de las plantas es debida á la falta del hierro y se cura con éste.

Numerosas experiencias posteriores han demostrado la exactitud de este aserto y confirmado que la falta completa de hierro en los alimentos de las plantas trae á sus células la imposibilidad de producir la materia verde.

Los trabajos más recientes sobre este asunto han hecho ver que la privación absoluta de hierro hace que el protoplasma de los granulos de la clorofila experimente modificaciones particulares y que el cuerpo protoplásmico clorofílico concluya por desaparecer. Experiencias de Sachs y Risse han demostrado que ni las sales de manganeso ni las de níquel pueden reemplazar al hierro, y, por otra parte, los trabajos de Stohmann han probado que cuando se riegan las raíces de una planta clorótica con una sal de hierro la materia verde empieza á presentarse en las hojas á lo largo de los nervios, lo que indica bien claro que el transporte de la sal de hierro se favorece por los elementos de los haces fibrovasculares.

Resulta, pues, en definitiva, que el pigmento clorofílico no se puede formar, ó, por lo menos, llevar á su completo estado de desarrollo, sino bajo la influencia de cierta cantidad de luz y de calor y á condición de que la planta tenga á su disposición alimentos con hierro suficiente. Queda ahora por averiguar cuáles son las influencias que pueden destruir dicho pigmento clorofílico.

Si se coloca en la oscuridad una planta ya provista de materia verde, se verá que esta coloración disminuye poco á poco de intensidad, poniéndose primero amarillenta y por último casi blanca.

El pigmento clorofílico se ha decolorado poco á poco, pero se puede obtener de nuevo la coloración verde exponiendo otra vez la planta á la acción de la luz. Ahora bien: si la permanencia de la planta en la oscuridad es muy prolongada, la coloración amarilla desaparece tambien por completo, y las granulaciones protoplásmicas que servían de substrato al pigmento se destruyen poco á poco. Esto demuestra que la luz es tan necesaria para la conservación de la materia verde como lo es para su producción, lo cual es fácil de comprender supuesto que bajo la influencia de la luz el pigmento clorofílico verde se apodera del hidrógeno del agua para pasar al estado de clorofila blanca, é impidiendo la acción de la luz no puede regenerarse la clorofila verde perdiendo este exceso de hidrógeno por reducción del ácido carbónico, reducción que sólo es posible bajo la influencia de la luz. La destrucción de la clorofila blanca constituye por su parte un fenómeno análogo á la destrucción del almidón y demás cuerpos ternarios contenidos en el cuerpo protoplásmico clorofílico; es debida á la oxidación respiratoria que continúa produciéndose, lo mismo en la oscuridad que á la luz, y que después de haber consumido los cuerpos ternarios consumirá el protoplasma mismo y acarreará la muerte de la planta si esta se encuentra en la imposibilidad de reparar sus pérdidas.

La decoloración de las soluciones alcohólicas, etéreas, etc., de pigmento clorofílico verde, se produce con una rapidez mucho mayor cuando estas soluciones están expuestas á la luz, y, sobre todo, á la acción directa de los rayos del sol, y la decoloración es tanto más rápida proporcionalmente, cuanto más diluídas son las soluciones, y, en todos los casos, los corpúsculos clorofílicos de color verde pálido de las células jóvenes se decoloran mucho mas a prisa que los corpúsculos de color verde oscuro de las células adultas. Bajo la influencia de los rayos solares las soluciones de pigmento clorofílico toman muy rapidamente un color amarillo cada vez más claro, y Jadin ha demostrado que al mismo tiempo que la solucion se decolora, absorbe una cantidad relativamente considerable de oxígeno y desprende una sola porción de ácido carbónico. En una experiencia, 21,5 centímetros cúbicos de solución alcoholica que contenían 0,0731, absorbieron á la luz, en menos de un mes, 37^{cc}, 4 de oxígeno y desprendieron 32^{cc} de ácido carbónico; es decir, que en peso, uno de clorofila absorbió 0,72 de oxígeno. Estos hechos demuestran que la destruccion del pigmento es debida á su oxidación. En la oscuridad esta oxidación se determina, ya por el oxígeno ozonizado, ya por los ácidos orgánicos que se forman entonces en abundancia en el vegetal. Parece posible que la destrucción de la clorofila á la luz es concomitante de la destruccion del ácido carbónico, y que los mismos rayos luminosos determinan dos órdenes de fenómenos. Bajo la influencia de los rayos más luminosos del espectro, la clorofila, según Wiesner, descompone el ácido carbónico, se apodera de su oxígeno y, al dejar el carbono en libertad, hace fácil su combinación con los elementos del agua, para producir los cuerpos ternarios. Según Gauthier, conforme ya queda dicho más arriba, la clorofila, al decolorarse, lo que hace es, por el contrario, perder oxígeno, ó, más bien, ganar hidrógeno.

En todos los vegetales la materia colorante verde experimenta diversas modificaciones de coloración y cambia, sin duda alguna, de naturaleza un poco antes de la mortificación de los órganos que la contienen. Bien sabido es que las hojas de la mayor parte de los árboles se ponen amarillas antes de caer; otras muchas hojas, como las de la vid, por ejemplo, adquieren en este caso una coloración roja muy viva en ciertas variedades. Una coloración roja muy intensa toman también algunos zoosporos de algas en el período de descanso ó cuando se aproxima la fecundación.

La presencia de pigmento clorofílico se encuentra con frecuencia enmascarada, en ciertas plantas, ya por la presencia de un jugo celular diversamente coloreado, ya por la mezcla íntima del pigmento verde con una materia colorante diferente, de matiz más intenso. Se ha demostrado, por ejemplo, que la coloración roja tan magnífica que algunas florideas presentan es debida á la presencia de una materia colorante roja, la *ficoeritrina*, soluble en el agua, que se encuentra en ellas á la vez que el pigmento clorofílico; separada la materia colorante roja por solución en agua fría, las algas en cuestión presentan su coloración verde. En las fucáceas de color pardo el pigmento clorofílico se encuentra mezclado con una materia pardo-rojiza llamada *ficofeína*, y en las diatomeas con una materia colorante amarilla, que ha recibido el nombre de *diatomina* ó *ficoxantina*, y que se encuentra también en las nostoquíneas y las croococáceas.

Protoplasma clorofílico. – Queda indicado al principio de este artículo que el pigmento clorofílico contenido en las células vegetales tiene siempre por substrato una materia protoplásmica, en la cual se encuentra en disolución. Este protoplasma puede presentarse impregnado por completo de pigmento clorofílico, ó bien una parte de él puede quedar incolora concentrándose el pigmento en masas protoplásmicas limitadas, mas ó menos voluminosas y que afectan formas casi constantes en un mismo vegetal y producidas por una diferenciación de una parte del protoplasma celular que en un prin-

cipio se presentaba completamente incoloro y homogéneo.

Las algas más inferiores, tales como las protococáceas, las palmeláceas y los gonidios de los líquenes presentan numerosos ejemplos de *protoplasma clorofílico amorfo*, es decir, de protoplasma teñido por el pigmento de una manera uniforme. En las algas del grupo de las conjugadas el protoplasma de las células se divide en dos partes bien distintas: una incolora que forma la parte más considerable del contenido protoplásmico de la célula, y que no tiene ninguna forma determinada, y otra coloreada de verde por el pigmento clorofílico, y que afecta formas casi constantes en una misma especie vegetal. A estas masas protoplásmicas es á las que se ha dado el nombre de *cuerpos clorofílicos* ó simplemente *clorofilios*. En la mayor parte de los vegetales estos cuerpos se presentan por lo común en número considerable en cada célula, formando pequeñas masas redondeadas, ovoideas ó irregularmente poligonales, impregnadas de materia verde y alojadas en el espesor del utrículo nitrogenado, dentro de su capa membranosa y rodeadas de protoplasma granuloso. La forma del corpúsculo clorofílico ofrece cierta analogía con la de la célula que le contiene. Las dimensiones de los corpúsculos clorofílicos de las fanerógamass son siempre muy pequeñas. Mohl indica que, desprovistos de su contenido, tienen por término medio de 2,3 á 4 milésimas de milímetro de diámetro, y con su contenido oscilan entre 7,5 y 9.

Estos corpúsculos contienen, además del pigmento verde y del protoplasma que constituye su masa principal, algunas otras sustancias, entre las cuales se encuentra en primer término el almidón, producido por la clorofila bajo la influencia de la luz. Algunos corpúsculos, en lugar de granos de almidón, contienen gotitas de materia grasa que algunas veces coexisten con los granos de almidón y que se portan lo mismo que éstos á la luz y en la oscuridad.

El desarrollo de los cuerpos clorofílicos no está aún bien conocido. Sábese únicamente que se forman siempre en el espesor del protoplasma de las células y nunca en el jugo celular. Según Sachs, el protoplasma de las células, homogéneo é incoloro en un principio, se colora de amarillo, después se divide por una especie de segmentación en corpúsculos que adquieren en seguida la coloración verde; los granos de clorofila así formados se aplican contra una capa de protoplasma incoloro que tapiza la cara interna de la membrana celulósica de la célula y quedan de esta suerte rodeados por lo común de una envoltura de protoplasma granuloso, de tal suerte que, si éste es abundante, flotan en su espesor. Formados los corpúsculos clorofílicos aumentan gradualmente de tamaño, pero su crecimiento no comienza hasta que el pigmento verde se ha formado en lo más íntimo ó profundo de su masa y han adquirido una coloración bastante intensa. Desde este momento crecen á medida que la célula avanza en edad, pero su crecimiento es más lento que el de la célula, de suerte que cuando ésta llega al estado adulto el volumen de los corpúsculos clorofílicos es, con relación al de la célula, menor que en la primera edad. Los corpúsculos clorofílicos se multiplican generalmente por segmentación; este hecho es muy frecuente en las criptógamas, particularmente en los musgos, en las hepáticas y en las licopodiáceas. Para segmentarse empieza el corpúsculo por alargarse, después se estrangula hacia su mitad y se segmenta por la estrangulación.

La luz y el calor producen una acción muy notable sobre los corpúsculos clorofílicos. A medida que se aproxima el invierno, los cuerpos clorofílicos de muchas plantas experimentan ciertos movimientos y se acumulan en porciones determinadas de las células, variables de una planta á otra, pero que parecen constantes en una misma especie vegetal. La luz determina también cambios de posición en estos corpúsculos, habiéndose notado que los granos de clorofila ejecutan normalmente y todos los días por lo menos, en las células de las hojas de algunas plantas, ciertos movimientos, ocupando, durante el día, la cara superior y la inferior de la célula, y aplicándose contra las paredes laterales durante la noche; esta emigración de la clorofila se efectúa únicamente bajo la influencia de la luz, siendo independiente de la posición de la planta con relación al horizonte, y efectuándose del mismo modo estando los vegetales en posición horizontal que en posición vertical.

A la luz difusa del día los granos de clorofila cubren las paredes paralelas á la superficie del órgano; á la luz directa del sol se acumulan rápidamente sobre las partes laterales; y, como en la oscuridad, los granos clorofílicos se aplican también sobre las partes laterales, resulta que la ausencia de luz produce esencialmente la misma influencia en la diseminación ó coloración de los granos de clorofila que la luz solar directa. Todos los cambios de posición de los granos de clorofila son producidos por los rayos más refringentes de la luz solar. Se supone que la causa de estos extraños movimientos es debida á que el protoplasma de los granos de clorofila, impresionado por los rayos luminosos, reacciona á consecuencia de estas impresiones, produciendo movimientos que tienen por objeto evitar ó buscar, según los casos, la impresión del rayo luminoso; el pigmento clorofílico parece extraño al fenómeno. Según Frank, la disposición de los corpúsculos clorofílicos puede también hallarse influída por otros agentes distintos de la luz, colocando en primer término, después de ésta, las variaciones de temperatura.

Tanto el pigmento clorofílico como los corpúsculos en que se encuentra contenido, desempeñan un papel interesantísimo en las funciones de nutrición y en el desarrollo ó crecimiento de la planta, constituyendo la función llamada clorofílica. V. FUNCIÓN CLOROFÍLICA.

CLORÓFILAS (del gr. χλωρός, amarillento, y φύλλον, hoja): f. pl. *Bot.* Grupo de Criptógamas que comprende las familias de las peltígeras, rizocárpeas, filicíneas, selagíneas, muscoideas y hepáticas.

CLOROFÍLICO, CA (de *clorofila): adj. Bot.* Lo perteneciente á la clorofila.

Función clorofílica. – La clorofila ejerce un papel importantísimo en la vida de los vegetales, habiendo recibido diferentes nombres la función que por intermedio de la clorofila dichos vegetales realizan. Se creía antes que los vegetales verdes respiraban de diferente modo que los vegetales incoloros y que los animales, y se designaba con el nombre de *respiración vegetal* la función que las partes verdes que contienen clorofila desempeñan. Para evidenciar el error en que se incurriría considerando los corpúsculos clorofílicos como asiento de una función respiratoria, no hay más que tener presente lo que es la respiración en todos los seres vivientes.

La vida vegetativa de todos los seres, reducida á su estado más rudimentario, se compone de dos órdenes de fenómenos de tendencias y consecuencias completamente opuestas. Los unos dan por resultado el crecimiento del individuo; los otros producen su decrecimiento, y determinarían su destrucción si no estuviesen contrarrestados por los primeros. El conjunto de los fenómenos que tienden a producir el crecimiento del individuo constituye la *nutrición* propiamente dicha. Si el ser viviente es unicelular, su nutrición está constituída por la absorción de materiales tomados del medio ambiente y que, introducidos en su masa, se combinan ó se mezclan con los que la constituyen. Absorción y asimilación son, pues, en estos seres los dos únicos actos que componen la nutrición propiamente dicha. Cuando el ser es pluricelular y, sobre todo, cuando su constitución es muy compleja, como sucede en los grados más elevados de los reinos animal y vegetal, se añaden á los dos actos que acaban de indicarse otros que, aunque secundarios, son también indispensables. Antes de ponerse en contacto con los diversos elementos anatómicos, las sustancias destinadas á ser absorbidas y asimiladas por esos elementos, son modificadas por órganos especiales; pero los fenómenos íntimos y necesarios de la nutrición siguen siendo los mismos y los resultados son siempre el crecimiento de la masa de los elementos anatómicos.

Al mismo tiempo que el ser viviente se *nutre*, es decir, que absorbe del medio ambiente los materiales que ha de asimilarse, *respira*, esto es, toma directa ó indirectamente de la atmósfera cierta porción de oxígeno que, introducido en lo íntimo de sus elementos, oxida los principios constituyentes menos ricos en oxígeno y determina la producción de cuerpos cada vez más oxidados que concluyen por último por resolverse en ácido carbónico, agua y amoníaco. El conjunto de los fenómenos de destrucción que se producen por la influencia del oxígeno de la atmósfera ha recibido el nombre de desasimilación. Los principios producidos durante la desasimilación concluyen por ser expulsados fuera de los elementos anatómicos, ó por lo menos fuera de la parte protoplásmica viviente de estos elementos; esto es lo que constituye la secreción y la excreción. De modo que por una parte la nutrición propiamente dicha da por resultado la asimilación y crecimiento del vegetal, y por otra parte la respiración tiene por consecuencia la desasimilación y el decrecimiento que acompañan á la eliminación de los productos de oxidación. Para determinar, pues, si la función clorofílica es una función de nutrición ó de respiración, basta examinar á cuál de estos dos órdenes de fenómenos contribuye. Este examen demuestra que la función clorofílica contribuye al crecimiento, es decir, á la nutrición del vegetal, de donde resulta que es un gran error dar á esta función el nombre de *respiración*.

Ciertos autores alemanes han dado, por el contrario, á la función clorofílica el nombre de *asimilación*; pero esta denominación es igualmente errónea, puesto que el papel de la clorofila en todos los vegetales verdes no tiene nada de común con el acto asimilador, que se verifica en todos los seres vivientes sin excepción, y por el cual los elementos anatómicos incorporan á su masa los materiales tomados por ellos al medio ambiente y que tienen una afinidad pronunciada por los principios que los constituyen. La función clorofílica sirve solamente para preparar materiales asimilables, y, lejos de ser común, como la asimilación, á todos los seres vivientes, es exclusiva de los vegetales y de los animales provistos de clorofila.

Bonnet fué el primero que observó en el siglo pasado que cuando se colocan hojas verdes bajo el agua y al sol desprenden burbujas de gas que ascienden y se rompen en la superficie del líquido. Priestley demostró después que este gas es oxígeno. Pero quien demostró los fenómenos de naturaleza inversa que se producen en los órganos verdes y en los órganos incoloros de los vegetales fué Ingenhousz, que observó que todos los vegetales transforman constantemente en ácido carbónico una parte importante del aire que los rodea; tan sólo las partes verdes cesan de producir este efecto cuando la luz adquiere cierta intensidad, y entonces desprenden mucho oxígeno.

Senebier probó después que el oxígeno exhalado por las partes verdes procede del ácido carbónico de la atmósfera absorbido por dichas partes, que se quedan con el carbono y desprenden el oxígeno. Se creyó entonces que había un antagonismo absoluto entre la respiración de los vegetales verdes y la de los vegetales incoloros y los animales, considerándose la respiración de los primeros caracterizada por la absorción de ácido carbónico de la atmósfera y eliminación de oxígeno, y la de los segundos por la absorción de oxígeno y eliminación de ácido carbónico; y teniendo en cuenta además las observaciones de Ingenhousz, se admitió en los vegetales provistos de clorofila dos respiraciones: una diurna caracterizada por absorción de ácido carbónico y eliminación de oxígeno, y otra nocturna con absorción de oxígeno y eliminación de ácido carbónico.

Meyen fué el primero que estableció con precisión la diferencia que existe entre la función clorofílica y la respiración. Las plantas respiran constantemente, lo mismo en la oscuridad que á la luz, oxígeno, que sirve para la formación de ácido carbónico, gas que desprenden sin interrupcion; en esto la respiración de los vegetales coincide perfectamente con la de los animales. Pero además de esta función, y por efecto de la acción de la luz sobre las partes verdes, se verifica una descomposición del ácido carbónico con desprendimiento de oxígeno, fenómeno que en realidad es completamente distinto de la respiración propiamente dicha, aun cuando suponga, como éste, un cambio de gases entre la atmósfera y el vegetal. El citado Meyen consideraba esta segunda función, que se verifica bajo la influencia de la luz, como un fenómeno de nutrición.

Observaciones posteriores á las de Meyen han confirmado plenamente la coexistencia, en las partes verdes, de la absorción de oxígeno con desprendimiento de ácido carbónico, y de la absorción de ácido carbónico con desprendimiento de oxígeno. Las primeras observacio-

nes relativas á la absorción del oxígeno por las partes verdes, es decir, á la verdadera respiración vegetal, aun á la luz más intensa, son debidas á Garrean. En un frasco de boca ancha con una corta cantidad de agua de barita, y cerrado por un tapón de corcho, se introduce por una abertura del tapón una rama verde sin separarla de la planta á que pertenezca, y se coloca el frasco con la rama á la luz del sol. Al cabo de algunas horas se observa que se desprenden de ocho á treinta y seis centímetros cúbicos de ácido carbónico, que es absorbido por la barita, de donde se concluyo que las partes verdes expuestas al sol desprenden ácido carbónico como las partes incoloras, ácido carbónico que es producto de su respiración, de donde resulta, por lo tanto, que las partes verdes respiran lo mismo que las partes incoloras. En cuanto á la identidad absoluta de la respiración de las partes verdes en la oscuridad, con la respiración de las partes incoloras y de los animales, ha quedado completamente demostrada después de magníficas investigaciones de Saussure. Véase RESPIRACIÓN.

Todos estos fenómenos respiratorios que se manifiestan por la absorción del oxígeno atmosférico y eliminación del ácido carbónico, no tienen nada de común, en realidad, con la función clorofílica; pero como son fenómenos que se realizan también en los órganos verdes, importa tenerlos presentes, para poder apreciar mejor cuál es la parte que corresponde á la función clorofílica.

Esta se manifiesta por la absorción de ácido carbónico y desprendimiento de oxígeno y por el crecimiento de la planta. La primera condición necesaria para que la absorción clorofílica se realice es cierta cantidad de luz. Las vibraciones luminosas son el agente principal que pone en actividad las propiedades del corpúsculo clorofílico, y es necesario que estas vibraciones tengan una intensidad determinada, que varía de un vegetal á otro. Ninguna planta reduce el ácido carbónico colocada en una oscuridad completa; las semillas que germinan en la oscuridad producen una plantita de hojas amarillentas que continúa creciendo, en tanto que los cotiledones les suministren alimento; pero cuando este depósito se ha agotado, si la plantita sigue en la oscuridad, cesa de crecer y aun perece á causa de la falta de alimento, y también porque no se asimila nada, y continúa, sin embargo, perdiendo bajo los fenómenos de oxidación que caracterizan la respiración, pues éstos se verifican lo mismo en la oscuridad que á la luz.

Queda dicho anteriormente que es muy distinta la cantidad de luz necesaria á las diferentes especies de plantas, para que en cada una de ellas se verifique de un modo regular la función clorofílica. Plantas como la capuchina mayor *(Tropæolum majus)*, expuestas á la luz solamente siete ú ocho horas cada día, no pueden fabricar los alimentos necesarios para la producción de las flores, y, en cambio, se ve que los musgos, las algas y los helechos fructifican en cavidades naturales donde reciben una cantidad de luz mucho menor. Ciertas plantas viven muy bien en los bosques, al abrigo y bajo la sombra de los árboles que no dejan pasar casi ningún rayo de sol, mientras que otras plantas, colocadas en las mismas condiciones, perecen al poco tiempo.

Se han hecho también algunas experiencias relativas á la influencia de la luz artificial sobre la función clorofílica, y de ellas parece deducirse que dicha luz artificial no comunica á los corpúsculos clorofílicos la energía suficiente para realizar por completo la función que les corresponde en la nutrición de las plantas.

Estudiando asimismo la acción de los diferentes rayos de luz blanca ó normal sobre las plantas verdes, se ha visto en general que los rayos más refringentes, es decir, los rayos químicos, azul, añil, morado, son los menos favorables á la descomposición del ácido carbónico por la clorofila, siendo solamente los rayos más iluminantes los que tienen la propiedad de determinar dicha acción. Los rayos amarillos son, pues, los más enérgicos bajo este concepto, y bajo su acción se verifica la descomposición del ácido carbónico tan bien como en la luz blanca. El resultado de todas las experiencias hechas para determinar la influencia de los distintos rayos luminosos sobre la función clorofílica manifiesta en definitiva: 1.º que los rayos verdes son casi tan nocivos á las plantas como la oscuridad completa; 2.º que los rayos rojos no son tan nocivos como los verdes, pero bajo su influencia los órganos experimentan un crecimiento notable en sentido de la longitud, sin llegar al diámetro correspondiente; 3.º que los rayos amarillos son más favorables que los precedentes; y 4.º que la luz azul es también más favorable que los rayos verdes, rojos y amarillos.

Las investigaciones hechas para determinar la influencia de la temperatura sobre la función clorofílica son bastante deficientes. Es natural admitir que el límite de la temperatura necesaria para que dicha función se realice varía mucho de una planta á otra, sobre todo si se tiene en cuenta que los musgos, los líquenes y muchas algas vegetan vigorosamente aun durante el invierno; pero esta cuestión es aún bastante oscura por no haberse obtenido todavía datos precisos acerca de ella.

Queda ahora por examinar la naturaleza de los fenómenos íntimos merced á los cuales la planta que tiene clorofila puede alimentarse con materiales puramente inorgánicos, y especialmente tomar su carbono de la atmósfera mientras que las plantas incoloras exigen para su nutrición alimentos más complejos, y sólo pueden tomar el carbono que necesitan de los principios inmediatos cuaternarios ó por lo menos terciarios. Todos los autores están conformes en admitir que en el interior del corpúsculo clorofílico se descompone el ácido carbónico del aire, y que el carbono procedente de esta descomposición se combina con los elementos del agua y con otros principios tomados del suelo para producir cuerpos más complejos destinados á la alimentación de la planta; pero ni la naturaleza de los fenómenos químicos que entonces se producen ni la de los cuerpos complejos que se originan, han podido descubrirse por los químicos ni por los botánicos.

Según la opinión más generalmente admitida, el corpúsculo clorofílico fabrica únicamente hidratos de carbono y especialmente almidón. Este almidón se forma bajo la influencia de la luz; y durante la noche, ó cuando la planta está colocada en la oscuridad se disuelve y es transportado á las diversas partes del vegetal, ya para ser consumido, ya para formar depósito de reserva. Baillón opina que los fenómenos químicos que se verifican en el corpúsculo clorofílico no se limitan á la formación de compuestos ternarios, sino que es muy probable que una parte de los hidratos de carbono producidos en estos corpúsculos se transformen en los mismos puntos de su producción, y por procedimientos puramente químicos en materias albuminoides, solubles, que representan el verdadero alimento plástico del vegetal. El mismo autor admite que el almidón ó la grasa contenidos en los corpúsculos clorofílicos no son producidos ni directa ni indirectamente por la combinación del carbono y del agua, sino que resultan de la desasimilación del protoplasma que forma el substrato de los corpúsculos clorofílicos. En cuanto al carbono procedente del ácido carbónico de la atmósfera, supone que está combinado en los corpúsculos clorofílicos y bajo la influencia de la luz, no solamente con el agua, sino también con el nitrógeno de los nitratos procedentes del suelo, produciendo ya directa, ya indirectamente, pero con tal rapidez que no se pueden encontrar los términos intermedios, materias cuaternarias solubles que son utilizadas en parte para la alimentación del protoplasma de los corpúsculos clorofílicos, y en parte arrastrados por la circulación y transportados á todas las regiones del vegetal donde sirven para el crecimiento del protoplasma de las células.

Esta hipótesis establece una analogía más entre animales y vegetales; es sabido, en efecto, que los animales desprovistos de clorofila carecen de la propiedad de fabricar materias albuminoides; lo mismo sucede con los vegetales incoloros, que no pueden elaborar dichas materias por medio de materiales inorgánicos y que, si las forman por síntesis con materias ternarias y nitratos, es en condiciones favorables para su alimentación. En cambio, tanto dichos vegetales incoloros como los animales fabrican cantidades considerables de materias ternarias por desasimilación de sus materias nitrogenadas.

Resulta, pues, de todo esto, que la función clorofílica es el verdadero instrumento de la síntesis de las materias albuminoides, debiendo considerarse todos los hidratos de carbono contenidos en el vegetal, no como productos de la síntesis clorofílica, según se admite hoy por la generalidad, sino, al contrario, como productos de desasimilación de los principios cuaternarios del vegetal. Su producción es análoga á la de la grasa y á la de la materia glicógena de los animales, que pueden producirse con una alimentación completamente privada de materias ternarias y que, por consecuencia, resultan de una desasimilación de los principios cuaternarios de los elementos en que aquellas sustancias se forman. En lugar, pues, de producir materias ternarias que á su vez hubieran de servir para fabricar materias cuaternarias, la síntesis clorofílica debe producir, por una serie no interrumpida de actos aún desconocidos, materias cuaternarias solubles que á su vez, oxidándose por la respiración, dan las materias ternarias tan abundantes en los vegetales.

CLOROFILIO (de *clorofila*): m. *Bot.* Cuerpo clorofílico. V. CLOROFILA.

CLOROFILITA (del gr. χλωρός, verdoso, y *filita*): f. *Miner.* Variedad alterada de cordierita que se presenta en grandes cristales ó en masas cristalinas de color verde claro.

CLOROFILOFICEAS (del gr. χλωρός, verdoso, φύλλον, hoja, y φῦκος, alga): f. pl. *Bot.* Gran grupo de algas que forman una clase que se caracteriza por contener plantas acuáticas ó aéreas, uni ó multicelulares, reunidas ó solitarias, envueltas por un citiodermo no silíceo, combustible, que contiene clorofila unas veces rojiza, otras negruzca, y otras cenicienta. El núcleo es central ó lateral. Estas algas contienen en sus células aceite y granos de almidón.

Esta clase de algas comprende cuatro órdenes: *cocoficeas*, *zigoficeas*, *sifoficeas* y *nematificeas*.

CLOROFITAS (del gr. χλωρός, verdoso, y φυτόν, planta): f. pl. *Bot.* Grupo de Criptógamas que comprende las algas, los musgos y los helechos. Según Rabenhorst, este grupo no debe comprender más que las algas y musgos.

CLOROFITO (del gr. χλωρός, verdoso, y φυτόν, planta): m. *Bot.* Género de Liliáceas, tribu de las antericeas, muy análogo al género *Phalangium*, del que se distinguen por tener periantio persistente y cápsula con tres lóbulos profundos, comprimidos y venosos. Las plantas de este género son hierbas de raíces fasciculadas, compuestas de fibras carnosas; de hojas radicales, lineali-lanceoladas; de hampa ramificada, hermoseada por una inflorescencia de hojas encorvadas. Se conocen unas diez especies que vegetan en el África tropical y meridional y en Australia.

CLOROFÓRMICO, CA: adj. Perteneciente ó relativo al cloroformo y á los efectos de su acción sobre el organismo.

CLOROFORMIZACIÓN: f. *Med.* Acción, ó efecto, de cloroformizar. Esta operación constituye por lo general un primer tiempo de toda operación quirúrgica, y regularmente se practica por un ayudante habituado que debe ser de la confianza del operador, con objeto de que éste pueda atender sin preocupación á los detalles operatorios sabiendo que se ha de cuidar del estado general del operado. Las precauciones que han de tomarse para cloroformizar, deducidas de la acción del cloroformo (V. CLOROFORMO) y de los fenómenos que produce, se tratan al hablar de la anestesia.

CLOROFORMIZAR: a. *Med.* Aplicar, según arte, el cloroformo para producir la anestesia.

CLOROFORMO (de *cloro* y *fórmico*): m. *Quím.* Cloruro de metilo biclorado, $CHCl^3$.

El cloroformo se considera formado del radical formilo CH y tres átomos de cloro Cl^3, por lo cual se ha llamado *tricloruro de formilo*, *percloruro de formilo* y *clórido fórmico*. Actuando el cloro sobre el cloruro de metilo ó éter metilclorhídrico, se forma cloroformo, por lo cual puede considerarse como *cloruro de metilo* ó *éter metilclorhídrico biclorado*. También se ha llamado, según la teoría francesa sobre los alcoholes, *clorhidrato de metilo biclorado*.

El cloroformo fué descubierto casi simultáneamente por Samuel Guthrie en Nueva York, por Liebig en Alemania y por Soubeiran en Francia, en el año 1831.

El cloroformo se produce en varios casos: 1.° por la acción del cloro sobre el éter metilclorhídrico; 2.° por la acción de los álcalis sobre el cloral; 3.° por la acción del cloro sobre el hidrógeno protocarbonado; 4.° en la reacción de los álcalis hidratados sobre el ácido tricloracético y tricloracetatos, y 5.° por la acción del hipoclorito de cal sobre el alcohol ordinario, sobre el alcohol metílico, sobre la acetona y otras materias orgánicas.

De todos estos modos de producción, se prefiere para obtener el cloroformo la acción del hipoclorito de cal con un exceso de cal sobre el alcohol vínico, porque es el más económico.

El procedimiento es el siguiente, indicado por Soubeiran: se toman 10 kilogramos de hipoclorito de cal, tres kilogramos de hidrato cálcico y 60 kilogramos de agua; se mezclan estos cuerpos en la caldera de un alambique, debiendo ser ésta de tal capacidad que solo ocupen una tercera parte de la misma, y después se añaden dos kilogramos de alcohol de 85°. Se coloca el capitel que comunica con un refrigerante y un frasco que hace de recipiente, y después de bien cerradas todas las junturas se aplica fuego hasta que empiece la reacción y se caliente el capitel, en cuyo caso se retira prontamente todo el combustible, dejando marchar la operación con la temperatura adquirida, hasta obtener dos á tres litros de producto. El líquido destilado aparece dividido en dos capas, la inferior de las cuales es el cloroformo mezclado con alcohol y un poco de cloro. Se separa esta capa de la superior por decantación, y se lava con agua para separar el alcohol; se recoge la capa clorofórmica y se agita con una solución débil de carbonato de sosa ó de potasa para separar el cloro, y por último, se pone en contacto por veinticuatro horas con cloruro de calcio bien seco y se destila en un alambique en baño-maría. El cloroformo se conserva en frascos negros y bien tapados. Este procedimiento es el que adopta la Farmacopea española.

La Farmacopea francesa adopta el procedimiento modificado por Larocque y Huraut, que es el siguiente: se toman cuarenta litros de agua, cinco kilogramos de cal viva, diez kilogramos de hipoclorito de cal y kilogramo y medio de alcohol de 90°. Se introduce el agua en la cucúrbita de un alambique, se añade la cal previamente apagada, y el hipoclorito cálcico diluído en suficiente cantidad de agua para formar una papilla clara. Se eleva la temperatura de esta mezcla hasta 40°, se añade el alcohol, y después de haber ajustado las piezas del alambique, se calienta gradualmente hasta que empiece la ebullición, en cuyo caso se retira todo el fuego y se deja la operación abandonada á sí misma, procediendo en lo demás como se ha dicho anteriormente.

En vez de alcohol vínico se puede emplear para la obtención del cloroformo alcohol metílico; pero el producto contiene entonces un aceite clorado que le comunica muy mal olor. Se puede purificar destilándole con ácido sulfúrico concentrado.

La preparación del cloroformo exige tomar algunas precauciones: en primer lugar, el alambique debe ser de bastante capacidad, de modo que la mezcla no ocupe más de las dos terceras partes de la cucúrbita, porque la masa aumenta de volumen considerablemente. La operación debe hacerse en grande, porque se obtiene poco producto. Según Soubeiran, resultan dos litros de las cantidades que propone. El fuego debe aplicarse con mucho cuidado, retirándolo en seguida que empiece la destilación, la cual tiene lugar á 80°; para conseguir esto no debe emplearse carbón sino astillas de pino, las cuales pueden retirarse prontamente cuando empiece la reacción; se tiene la mano puesta en la parte superior de la caldera, y cuando no se pueda sufrir el calor se retira completamente todo el fuego. De no tomar esta precaución, se corre el riesgo de que salga la masa fuera del alambique. La aplicación del fuego debe ser rápida para que prontamente llegue á la temperatura de 80°, pues de este modo resulta mayor cantidad de producto. Por esta razón en el procedimiento de Larocque se aconseja que se caliente la mezcla hasta 40°, antes de añadirle el alcohol, lo cual puede también conseguirse empleando agua caliente. El hipoclorito de cal que se emplee debe tener 90° clorométricos, porque de lo contrario queda una porción de alcohol sin atacar. En este caso no suele resultar el producto dividido en dos capas, porque el alcohol disuelve al cloroformo, pero añadiendo agua se consigue la división en dos capas, porque el agua disuelve al alcohol y se separa del cloroformo. Por último debe tenerse mucho cuidado en separar completamente el cloro y ácido clorhídrico del cloroformo por medio del carbonato alcalino y hacer la rectificación á un calor moderado, no apurando mucho la destilación, para que no pasen algunos compuestos etílicos menos volátiles. Estos cuerpos y el cloro han sido causa de graves accidentes, producidos por el cloroformo en casos de anestesia. En vez de alambique metálico es preferible servirse de una retorta de cristal seguida de la alargadera de Liebig y recipiente, porque los alambiques de metal son atacados por los productos de la obtención del cloroformo.

La capa superior del primer producto de la destilación está compuesta en su mayor parte de agua, alcohol y cloroformo. No debe tirarse, sino emplearla para otra operación, que por lo general se practica en seguida, pues una sola operación da poco producto, conforme queda dicho.

Por la acción del hipoclorito de cal con cal en exceso sobre el alcohol vínico, se produce el cloroformo, desprendiéndose en abundancia ácido carbónico, quedando de residuo carbonato de cal y cloruro de calcio. Para comprender bien la formación del cloroformo se debe tener presente que el hipoclorito de cal actúa, como oxidante y como clorurante. Por la acción del calor se convierte el hipoclorito en cloruro de calcio con desprendimiento de oxígeno, y por la acción de un ácido se forma una sal de cal, con desprendimiento de cloro. Teniendo presente estos modos de actuar el hipoclorito de cal, se puede dar explicación de cómo se forma el cloroformo. En efecto, actuando primero sobre el alcohol el oxígeno desprendido del hipoclorito, da lugar á los productos de la oxidación del alcohol, hasta llegar al ácido fórmico, y una vez formado este ácido actúa sobre el hipoclorito, produciendo formiato de cal con desprendimiento de cloro, el cual, encontrándose con el radical formilo en estado naciente, produce cloroformo.

El formiato de cal en contacto con la cal cáustica, y del hipoclorito por la influencia del calor, se transforma en carbonato de cal, cloruro de calcio y agua, que quedan en la retorta.

Wurtz explica también la formación del cloroformo fijándose en la acción del hipoclorito de cal como oxidante y clorurante, pero da otra teoría que difiere de la anterior. Dice este distinguido químico que el alcohol, absorbiendo dos equivalentes de oxígeno, puede transformarse en ácido fórmico y gas de los pantanos.

El gas de los pantanos (hidrógeno protocarbonado), por la acción del cloro, se convierte en cloroformo, y el ácido fórmico en ácido carbónico. En la reacción se nota un desprendimiento considerable de ácido carbónico.

El cloroformo es un líquido incoloro, transparente, muy movible, de olor etéreo particular, como á camuesas, y sabor picante al principio, y después fresco y azucarado. Su densidad es igual á 1,48; hierve á la temperatura de 68°,8, siendo la densidad del vapor 4,2. Es soluble en el alcohol y el éter, pero casi insoluble en el agua; sin embargo, agitado el cloroformo con agua, se disuelve lo suficiente para comunicarle su olor y un sabor azucarado. El ácido sulfúrico concentrado no ejerce acción alguna sobre el cloroformo ni le ennegrece cuando está puro. El cloroformo arde con llama verde.

El cloroformo es un disolvente muy general: disuelve el fósforo, el azufre, el iodo, los cuerpos grasos, las resinas, muchos alcaloides, el caucho, y en general, las materias orgánicas muy carbonadas.

El cloroformo, por la acción del cloro seco, se convierte en bicloruro de carbono C^2Cl^4. Por la acción de una disolución alcohólica de potasa se transforma en formiato y cloruro.

El cloroformo puede destilarse sobre el potasio; pero si se calienta este metal con los vapores del cloroformo, produce explosión. Por la acción de una corriente de hidrógeno sulfurado sobre el cloroformo con agua, se deposita un compuesto cristalizado de olor aliáceo. El ácido nítrico ataca al cloroformo con dificultad.

El amoníaco gaseoso descompone el vapor de cloroformo á una temperatura próxima al rojo, formándose cloruro y cianuro potásicos; si la temperatura es más elevada se deposita además una sustancia parda (paracianógeno). Una mezcla de cloroformo y amoníaco en solución acuosa, calentada durante algún tiempo á 180° forma cloruro y formiato amónico. Si se añade á la mezcla potasa, por simple ebullición, puede demostrarse la formación de cantidades notables de cianuro. Calentada á 180° una mezcla de cloroformo y amoníaco en solución alcohólica da gran cantidad de cianuro amónico y poco formiato; á veces se produce en este caso otra reacción, formándose una sustancia parda y cantidades variables de etilamina.

Destilado el cloroformo con anilina y una solución alcohólica de potasa se obtiene cianuro de fenilo. La amilamina obra del mismo modo.

Calentado el cloroformo á 125° en vasija cerrada con acetato potásico fundido y alcohol, se produce cloruro, biacetato, formiato potásico y acetato de etilo. Los cianuros de potasio, de mercurio y de plata no ejercen acción sobre el cloroformo, ni en frío ni en caliente.

Calentado el cloroformo con ácido nítrico desprende muy corta cantidad de vapores rutilantes. Haciendo actuar el vapor de cloroformo sobre la barita ó la cal calentadas al rojo débil, se descompone formándose cloruro y carbonato de la base, con depósito de carbón y sin desprendimiento de gas. Si la temperatura se eleva poco se forma óxido de carbono.

No debe aceptarse el cloroformo en el comercio sin asegurarse antes de que está puro, pues muchos de los graves accidentes que han ocurrido en las anestesias se atribuyen al cloro y otros cuerpos que contiene á veces el cloroformo. El cloroformo del comercio suele contener cloro, alcohol, ácido clorhídrico y algunos compuestos metílicos, procedentes de no haberle purificado bien ó de alteraciones. Se purifica lavándole con agua para separar el alcohol, y después con una solución débil de carbonato de potasa para separar el cloro y ácido clorhídrico, y por último, se destila con ácido sulfúrico.

El cloroformo puro no debe enturbiarse al mezclarle con agua, ni alterar el papel de tornasol, ni precipitar con el nitrato de plata, ni dejar residuo en la evaporación. Su punto de ebullición debe ser 60°,8, y la densidad 1,48. Los ensayos que más se recomiendan para su reconocimiento, son los siguientes: 1.° Se echa unas gotas de cloroformo en una copa grande con agua destilada y se observa si caen al fondo sin perder su diafanidad y sin enturbiarse, lo cual es prueba de que no contiene alcohol. Por el contrario, si se enturbian las gotas al echarlas en agua, es señal de que contiene alcohol. 2.° Soubeiran aconseja para reconocer el cloroformo echar unas gotas en una mezcla de partes iguales de ácido sulfúrico y agua, de modo que marque 40° Beaumé en frío. Si el cloroformo es puro cae en el fondo del líquido, y si contiene alcohol ó éter sobrenada ó queda en suspensión. 3.° Puede reconocerse el alcohol mezclando el cloroformo con un poco de aceite de almendras, que le disolverá completamente si es puro, y quedará turbia la mezcla si tiene alcohol. 4.° Cattel aconseja, para descubrir el alcohol, agitar durante algunos minutos 12 gramos de cloroformo con un cristal ó dos de ácido crómico, ó con un poco de bicromato de potasa y ácido sulfúrico, en cuyo caso, si el cloroformo contiene alcohol, se forma ácido crómico de color verde. 5.° El cloro, el ácido clorhídrico y ácido hipocloroso se descubren en el cloroformo por medio del nitrato de plata, que forma precipitado si existen dichos cuerpos. Además, el papel de tornasol se enrojece por el ácido clorhídrico, y se decolora por el cloro y ácido hipocloroso. 6.° El cloro puede descubrirse añadiendo el cloroformo en un tubo de ensayo, sobre una disolución de ioduro potásico, y agitando la mezcla. Si contiene cloro libre, toma el líquido un color rojizo, debido al iodo que queda libre.

Las aplicaciones tan importantes de este cuerpo en la Terapéutica, sobre todo desde que Simpson le dió á conocer en 1847 como anestésico, hacen necesario conocer su modo de acción en la economía. El cloroformo ejerce una acción local sobre los tejidos con que se pone en contacto, caracterizada por una irritación bastante viva que da lugar en la piel á una sensación, primero de frescura intensa por su rápida evaporación, y luego de ardor, que en las mucosas llega á quemadura. Su contacto algo prolongado con el tegumento produce la insensibilidad de la parte;

pero como al propio tiempo desorganiza los tejidos por la propiedad coagulante de la albúmina, de aquí su escasa aplicación como anestésico local.

Sus efectos generales en el organismo son los más importantes. Administrado el cloroformo por cualquiera vía, siendo la de más rápida absorción la pulmonal, se manifiestan bien pronto sus efectos por lo difusivo de su accion, constituyendo una especie de embriaguez, dividida en un primer período de excitación y otro luego de parálisis. Comienzan estos efectos por una sensación de calor general y un bienestar especial que dispone á la alegría y hace desaparecer las pequeñas molestias de la actitud, la presion de las ropas, etc., seguida al poco rato de hormigueos en los dedos y en los miembros. Bien pronto empiezan á nublarse los objetos que se tienen á la vista, á apagarse los distintos sonidos y á oscurecer todas las sensaciones, presentándose alucinaciones sensoriales y luego el delirio, con gran excitación en unos sujetos y más calmado en otros. La palabra se articula muy mal, la cara se pone roja, los párpados se cierran y las pupilas se contraen, la respiración se agita y el pulso se hace frecuente. A estos fenómenos, que constituyen el período de excitación, suceden otros de calma que inician el período de anestesia. Los músculos entran en relajación y la sensibilidad general va desapareciendo, habiéndose observado que los últimos sitios de donde desaparece son la frente y las sienes.

Este es el momento anestésico durante el cual se pueden practicar todas las mutilaciones sin protestas de la economía. Cuando se continúa la acción del cloroformo como suele suceder, sin lo cual el sujeto se despertaría, se acentúan más y más los fenómenos de parálisis hasta el punto de que sólo el corazón y la respiración indican que vive el cloroformizado, y cuando las dosis se hacen tóxicas el pulso se debilita, las inspiraciones son muy pequeñas, las pupilas se dilatan al máximum y sobreviene la muerte por parálisis del corazón. Parece ser que la acción del cloroformo se ejerce directamente sobre las células nerviosas intermedias y las motrices, como lo demuestran la marcha de los fenómenos y las experiencias en animales, sin que hasta hoy se conozca la esencia del mecanismo anestésico. Lo mismo sucede con la diferencia de acción del cloroformo sobre los músculos de fibra estriada y de fibra lisa, pues mientras produce la rigidez de los primeros no tiene influencia en los segundos, como lo prueba el hecho de seguir contrayéndose el útero hasta expulsar el feto, en medio de la más completa anestesia por el cloroformo. Los efectos sobre la respiración consisten en un retardo muy manifiesto, y aun, en ocasiones, en verdaderas interrupciones pasajeras explicables por la acción refleja que solicitan los vapores de cloroformo sobre la mucosa bronco-pulmonal. Por regla general, el pulso se acelera en la cloroformización, mientras los fenómenos no son irregulares, y sólo cuando se hacen peligrosos es cuando se nota la debilidad de los latidos y algunas intermitencias. La acción del cloroformo sobre la sangre es muy escasa, aparte de su poder coagulante.

Las vías de eliminación son principalmente los pulmones y la piel, por más que alguna cantidad sale por los riñones pudiendo ser reconocida en la orina. Dentro del organismo se quema siempre alguna porción de cloroformo y otra se combina produciendo formiatos alcalinos.

El empleo casi único del cloroformo es como agente anestésico bajo la forma de inhalaciones (V. Anestésico y Anestesia), por lo cual ha producido uno de los mayores adelantos de la Cirugía, y por más que su uso esté hoy tan vulgarizado, existen circunstancias que le contraindican formalmente. En los niños y los viejos son precisas las mayores precauciones para que la dosis inhalada no traspase los límites terapéuticos. En las personas con tendencias congestivas, en los alcohólicos, los cardíacos y los que padecen afectos pulmonares graves, debe vigilarse con atención suma su empleo, porque constituyen tales estados peligros muy serios para la administración de esta sustancia, como se desprende del relato de su acción. Para el modo de administrar el cloroformo y precauciones que deben tomarse para su empleo, V. Anestesia.

CLOROGALO (del griego χλωρός, verdoso, y γάλιον, cuaja-leche, planta): m. *Bot.* Género de Liliáceas considerado por algunos como una sección del género *Ornithogalum*. Sus flores tienen seis sépalos encorvados, extendidos, persistentes, un poco unidos hacia la base, seis estambres y un ovario de tres celdas biovuladas. Los óvulos son colaterales y ascendentes; el fruto es una cápsula. Son plantas de bulbo tunicado, de hojas radicales, lineales, canaliculadas, aquilladas y de flores dispuestas en la punta de una hampa en racimos compuestos. Kunth distingue dos especies: el *C. divaricatum* y el *C. pomeridianum*.

Redouté la ha señalado también con el nombre de *Scilla pomeridiana*. Esta planta californiana, que primero se creyó originaria del Cabo, es el *Soap plant* de los indígenas. Su bulbo se emplea en el país en los mismos usos que el jabón.

CLOROGÉNICO (Acido) (de *clorogenina*): adj. *Quím.* V. Cafetánico (Acido).

CLOROGENINA (del gr. χλωρός, verdoso, y γεννάω, engendrar): f. *Quím.* Sustancia básica extraída de una corteza australiana. Para obtenerla se agota por agua acidulada con ácido sulfúrico, y se añade sublimado corrosivo que precipita la clorogenina. El precipitado se descompone por el hidrógeno sulfurado. El líquido filtrado y concentrado se precipita por el hidrato de barita. Seco el precipitado se disuelve en el alcohol, se neutraliza por el ácido sulfúrico, se evapora y después se precipita per amoníaco. Constituye un polvo amorfo pardo que se disuelve fácilmente en el agua y en los ácidos, cuando está recién precipitado. Es insoluble en el amoníaco concentrado, soluble en el amoníaco diluído, soluble en rojo pardo por transparencia, y en verde por reflexión en el cloroformo. Es amargo y provoca el vómito.

El sulfato de esta base constituye una masa parda amorfa; el cromato,

$$9\,(C^{21}H^{20}N^{2}O'')\,Cr^{2}O^{6}.\ H^{2}O,$$

forma un precipitado amarillo fácilmente descomponible. La corteza contiene próximamente 2,5 % y constituye el principio activo y colorante.

– Clorogenina: *Quím.* Materia particular contenida en la raíz de rubia y de otros vegetales, susceptible de desdoblarse por ebullición con los ácidos, en sucro y en una sustancia verde insoluble. V. Rubia.

CLOROGONIDIO (del gr. χλωρός, verdoso, y *gonidio*): m. *Bot.* Gonidio cuyo contenido es verde. Esta denominación sirve para distinguir estos gonidios de los crisogonidios, cuyo contenido es amarillo.

CLOROMELANA: f. *Quím.* V. Cronstedtita.

CLOROMETILASA (de *cloro* y *metilo*): f. *Quím.* Compuesto oleaginoso más denso que el agua, volátil sin descomposición, y que se obtiene por la acción de la potasa sobre el acetato de metilo triclorado. Gerhard cree que es el etileno biclorado.

CLOROMETRÍA (de *cloro* y el gr. μέτρον, medida): f. *Quím.* Conjunto de procedimientos de análisis volumétrico que tienen por objeto determinar la cantidad de cloro que existe en una solución de este gas, ó que se desprende en una reacción, y más especialmente averiguar el valor de cloro activo en los hipocloritos decolorantes.

De los medios propuestos para resolver los problemas de la Clorometría, es preciso conocer, por ser los más empleados en la Industria, los propuestos por Gay-Lussac, Penot, Bunsen y Otto.

Gay-Lussac expuso un método, que es el de Descroizilles perfeccionado, fundado en que un volumen de cloro (un litro, por ejemplo) decolora cantidades iguales de disolución de añil, ya esté aquél disuelto en el agua ó combinado en estado de hipoclorito de cal, de potasa ó de sosa. Pero los resultados de este procedimiento dejaban mucho que desear por la variabilidad de la solución del añil, y por esto Gay-Lussac reemplazó el añil por otros agentes clorométricos (ácido arsenioso, cianuro amarillo, nitrato de protóxido de mercurio) inalterables.

El procedimiento clorométrico por el ácido arsenioso, que es el preferido, tiene su fundamento en que el cloro transforma dicho ácido en presencia del agua en ácidos arsénico y clorhídrico.

Una molécula ó 198 grs. de ácido arsenioso exige cuatro átomos ó 142 grs. de cloro para pasar al estado de ácido arsénico. El término de la operación se pone de manifiesto por la decoloración instantánea de una pequeña cantidad de sulfato de añil, que permanece inalterable hasta que todo el ácido arsenioso ha pasado á arsénico y el cloro libre le destruye.

El líquido normal de ácido arsenioso se prepara con 4,439 grs. de este ácido puro que se disuelven en 150 c.c. de ácido clorhídrico y 150 c.c. de agua templada; se coloca el todo en un frasco de á litro y se agrega agua hasta completar este volumen. Esta solución necesita un volumen igual de cloro para transformarse en ácido arsénico. Puede comprobarse este líquido con un volumen conocido de cloro.

Para practicar un ensayo de un cloruro decolorante se toman 10 gramos de esta sustancia de distintos puntos de la masa para obtener un tipo medio, se tritura en un mortero agregando una pequeña cantidad de agua, y después se diluye en mayor cantidad de líquido. Después se deja reposar, se filtra, ó, mejor, se decanta la solución á un matraz de á litro, se tritura el residuo agregando nueva cantidad de agua, se vuelve á decantar y se repite esta operación hasta conseguir un litro total de líquido con el residuo no disuelto.

Se introduce en un vaso de precipitar 10 centímetros cúbicos de solución arseniosa por medio de una pipeta, y se añaden unas gotas de la solución sulfúrica de añil; después con la mano derecha se agrega gota á gota la solución de hipoclorito contenida en una bureta graduada en décimas de centímetro cúbico, teniendo cuidado de agitar con una varilla de vidrio el líquido en el cual cae, ó bien se mueve el vaso que ha de estar colocado sobre una hoja de papel blanco para apreciar mejor la decoloración. Se añade de vez en cuando una gota de la solución de añil cuando la tinta es muy débil, y se observa el momento en que desaparece el color; en este instante se toma nota de la proporción de hipoclorito que se ha empleado.

Es conveniente repetir la operación no agregando la tintura de añil hasta cerca del término de la operación para poder apreciar mejor el momento de la decoloración del añil.

Para deducir la cantidad de cloro contenida se formula una proporción sencilla, como, por ejemplo, la siguiente: Si 11,5 centímetros cúbicos de hipoclorito han sido necesarios para 10 centímetros cúbicos de la solución animal, para 1000 centímetros cúbicos serán necesarios x. Esta incógnita da el valor del hipoclorito en centímetros cúbicos de cloro y para obtenerla en un litro hay que multiplicarla por 100; y si se desea saber su peso se multiplica cada litro por 3,1549 gramos que es el peso de un litro de cloro puro.

Penot ha introducido grandes mejoras en el procedimiento anterior. Se funda en el mismo principio, pero la realización de la operación es distinta, porque se opera en un medio alcalino, y el término de la operación se reconoce en el papel almidonado impregnado de ioduro potásico.

Se prepara este papel, mejor que según indicó Penot, interponiendo 3 gramos de fécula de patatas en 250 centímetros cúbicos de agua fría. Se hierve agitando y se agrega un gramo de ioduro potásico y otro de carbonato sódico cristalizado. Se diluye para obtener 500 centímetros cúbicos de líquido, y se impregnan tiras de papel sin cola fino y blanco, que después de secas se guardan en frascos bien cerrados.

La solución alcalino-arsenical se obtiene disolviendo 4,425 gramos de ácido arsenioso puro con 13 gramos de carbonato de sodio cristalizado en 600 ó 700 centímetros cúbicos de agua templada, y una vez frío el líquido se agrega más agua hasta obtener un litro. Cada centímetro cúbico contiene 0,004439 gramos de ácido arsenioso, lo cual corresponde á un centímetro cúbico de cloro gaseoso á 0° y á la presión de 760 milímetros. Para practicar la operación según este procedimiento, se añaden con una pipeta 50 centímetros cúbicos de la solución de cloruro decolorante preparado como se ha dicho más arriba; se les dispone en un vaso de precipitar y se añade poco á poco con una bureta 50 centímetros cúbicos de solución arsenical alcalina.

Se agita suavemente y al final de la opera-

ción sólo se agrega gota á gota hasta que, tomando con una varilla una gota del líquido y tocando al papel iodurado, no aparezca éste azul. Puede apreciarse perfectamente el término del ensayo, porque la coloración azul del papel se va debilitando. El número de medios centímetros cúbicos indica el grado clorométrico, ó sea el número de litros de cloro gaseoso en un kilogramo del cloruro. Mohr ha introducido en este procedimiento una modificación importante que consiste en medir cierto volumen de la disolución de cloruro de cal, agregar un volumen conocido y en exceso de una solución normal de arsenito de potasa, y después determinar el exceso de esta sustancia con una solución de iodo.

Una serie de métodos clorométicos están fundados en el principio expuesto por Bunsen, según el que pueden analizarse los hipocloritos, y sobre todo el clorüro de cal, añadiendo á la solución de estos cuerpos un exceso de solución de ioduro potásico, después ácido clorhídrico hasta ligera reacción ácida, y luego determinando el iodo puesto en libertad, ya por medio de una solución acuosa de ácido sulfuroso y mejor aún con la de hiposulfito.

De grande importancia es conocer el método de Otto basado en que dos equivalentes de sulfato de protóxido de hierro en presencia del cloro y del ácido sulfúrico libre son transformados por el cloro en un equivalente de sulfato de peróxido de hierro y un equivalente de ácido clorhídrico, y para esta transformación hace falta un equivalente de cloro.

Para esta operación es preciso preparar el sulfato de protóxido de hierro disolviendo en el ácido sulfúrico diluído clavos sin oxidar; se filtra el líquido aún caliente y se le hace caer gota á gota sobre dos veces su volumen de alcohol. El precipitado tiene por composición

$$FeO,SO^3,HO^2+6\ Ag.$$

Se reune en un filtro, se lava con alcohol, se extiende sobre un papel de filtro, y se le deseca por la acción del aire. Cuando no huele á alcohol se guarda en un frasco bien tapado.

Se practica el ensayo disolviendo 3,1356 gramos de sulfato de hierro en el agua, agregando algunas gotas de ácido sulfúrico diluído; se añade agua hasta obtener 200 centímetros cúbicos y se toman 50 con una pipeta que correspondan á 0,7839 del sulfato. Se les diluye hasta 150 ó 200 centímetros cúbicos con agua, se acidula con ácido clorhídrico puro y se deja caer gota á gota la disolución de cloruro de cal contenida en una bureta de 50 centímetros cúbicos. La operación ha terminado cuando todo el hierro se ha peroxidado, lo cual se reconoce poniendo en contacto una gota del líquido con otra de prusiato rojo de potasio que mientras no se opere la oxidación total se formará un enturbiamiento azul. Se leen los centímetros cúbicos de la solución del cloruro empleados, y esta cantidad corresponde á 0,1 gramo de cloro.

Este procedimiento ha sufrido algunas modificaciones: una de ellas el sustituir el sulfato por el protocloruro, pero sobre todo la importante es la que consiste en un cambio en la manera de operar. Para esto se pesan 0,3 gramos de alambre de pianos, se disuelve al estado de protocloruro en una corriente de ácido carbónico, se diluye á 200 ó 300 centímetros cúbicos la solución que ha de conservarse bien ácida, y se agregan, por medio de una bureta, 55 centímetros cúbicos del cloruro de cal. Una vez producida la oxidación se determina el hierro no peroxidado por medio de una solución normal de bicromato potásico, como se dirá en el análisis volumétrico del hierro.

CLORÓPALO (del gr. χλωρός, verdoso, y *ópalo)*: m. *Miner.* Silicato hidratado de hierro de color verde alfónsigo. Es amorfo, de fractura concoide ó térrea, que se pega fácilmente á la lengua. Pasa algunas veces al ópalo, á cuya sustancia acompaña. Es atacable en parte por el ácido clorhídrico; llega á volverse de un pardo intenso con una lejía concentrada de potasa. Dureza, de 2,5 á 4,5. Densidad, de 2,1 á 2,2.

CLOROPERLA (del gr. χλωρός, verdoso y *perla)*: m. *Zool.* Género de insectos ortópteros, pseudoneurópteros, del grupo de los anfibióticos, familia de los pérlidos. Es muy afín al género *Perla*, siendo notable la especie *Chloroperla virescens.*

CLOROPICRINA (de *cloro* y *picrina)*: f. *Quím.* Es el cloruro de nitrometilo perclorado. Este cuerpo se produce por la acción del cloruro de cal sobre los derivados nitrados de gran número de cuerpos, creosota, salicina, índigo, cumarina, benjuí, estoraque, galbanum, etc. Se forma al mismo tiempo que el cloranilo en la acción del clorato de potasa y del ácido clorhídrico sobre el ácido pícrico. Cuando se dirige una corriente de cloro sobre el fulminato de mercurio diluído en el agua, ó cuando se trata esta sal por el cloruro de cal, se forma también cloropicrina. Se obtiene destilando una mezcla de ácido pícrico y de cloruro de cal, y rectificando el aceite que pasa sobre un poco de magnesia.

La cloropicrina, cuya composición corresponde á la fórmula $CCl^3(NO)^2$, es una sustancia incolora, oleosa, transparente, muy refringente, de 1,6657 de densidad; irrita los ojos y las fosas nasales tanto como el cloruro de cianógeno y la esencia de mostaza, pero el efecto es menos duradero. Hierve á 180°; soporta una temperatura de 150° sin descomponerse; sobrecalentada produce una explosión violenta. Es neutra á los papeles reactivos, insoluble en el agua y soluble en el alcohol y el éter; no es atacada por los ácidos clorhídrico, sulfúrico ó nítrico, ni aun en ebullición. Las disoluciones alcalinas acuosas no la atacan; con las disoluciones alcohólicas da cloruro y nitrato. Tratada por el etilato de sodio da ortocarbonato de etilo $C(C^2H^5O)^4$. Calentada ligeramente con un pequeño fragmento de potasio se descompone con una violenta explosión. Saturada de gas amoníaco da cloruro y nitrato amónicos.

CLOROPO (del gr. χλωρός, verdoso, y ωψ, aspecto): m. *Zool.* Género de insectos dípteros, braquíceros, muscarios, de la familia de los acalípteros. Se caracteriza este género por tener cabeza transversal; frente más ancha que el doble de los ojos; antenas colgantes con un artejo terminal circular, con una cerda en la base.

La parte inferior de la cara se inclina poco hacia atrás; los ojos, desnudos, tienen en vida del insecto un color verde; la frente es ancha en ambos sexos, cubierta de una fina pelusa, algo inclinada hacia adelante y provista por detrás de tres ojuelos que se hallan sobre una mancha triangular negra, más ó menos extendida y perfecta, según la especie. Sus antenas, deprimidas, se insertan debajo de un arco de la frente; su tercer artejo, casi circular, tiene cerdas desnudas ó en forma de plumón. En las alas, relativamente cortas, la vena marginal sólo llega hasta la punta; la primera vena longitudinal es sencilla; las tres siguientes se corren en línea recta y las dos transversales se aproximan en el centro del ala; la célula anal y la posterior de la base faltan. En estado de reposo las alas se apoyan paralelamente sobre el dorso.

Comprende este género numerosas especies, muy difíciles de distinguir algunas. Entre todas merece especial mención el *Cloropo de tarsos listados (Chlorops taeniopus).* Este insecto tiene el cuerpo amarillo brillante, con las antenas negras así como la mancha triangular del vértice que llega hasta la frente, reuniéndose en el lado opuesto con la faja negruzca del occipucio y alejándose hacia abajo de los bordes de los ojos. El dorso del tórax está cruzado por tres fajas negras y lustrosas, de las cuales la central se toca en sus extremos, en tanto que las dos extremas se acortan hacia adelante adelgazándose por atrás; también se ve una raya negra junto al nacimiento de las alas y pequeñas manchas de ese color en cada uno de los costados, pero de un tinte más pálido. El escudo está rodeado de una serie de cerdas negras. En el abdomen hay cuatro sesgaduras marcadamente separadas y en forma de fajas transversales, de color pardo negro, terminando la anterior en cada lado por un punto. Los artejos de las patas, que son amarillos, parecen oscuros; los anteriores son negros, presentando en el macho un anillo central amarillo. Las alas son transparentes.

La larva blanca, que se encuentra en verano, causa por su succión en los tallos del trigo y de la cebada, una transformación que los ingleses llaman gota ó podagra, y que consiste en que las células alrededor del surco plano que produce comúnmente desde la espiga hasta el primer nudo se dilatan; el tallo parece doblado, manteniéndose blando y delgado en la parte opuesta y pudriéndose al fin. De resultas de esto la espiga, ó no sale por completo de la vaina, ó no alcanza su completo desarrollo si sale penosamente. Su larva, que mide $0^m,045$ de largo, se convierte en crisálida junto al nudo superior, entre el tallo y la vaina de la hoja, donde se la encuentra de ordinario aislada, y, en casos excepcionales, también en la espiga. Al cabo de diecisiete á veintiún días la mosca se desarrolla. La hembra pone entonces sus huevos en los sembrados de invierno, donde la larva se presenta del mismo modo que la del cecidomio destructor *(Cecidomya destructor)*, matando á veces las tiernas plantas antes que llegue el invierno.

CLORÓPTERO (del gr. χλωρός, verdoso, y πτερον, ala): m. *Bot.* Género de algas de la familia de las Confervácеas; su fronde es confervácea, muy ramificada, radicante en la base por medio de filamentos articulados muy largos y ramificados; sus ramas son alternas, fijas en la parte superior saliente de la célula que les da origen; dichas ramas son sencillas y formadas, como el cuerpo principal de la fronde, de células pequeñas, cilíndricas y cortas. No se conoce la forma de la reproducción ó propagación de este género de árboles; sólo está bien determinada una especie, *Cloropteris Leprieurii*, que crece en los arroyos de la Guayana.

CLOROSIFÓN (del gr. χλωρός, verdoso, y *sifón)*: m. *Bot.* Género de la familia de las Dictiosifoneas. Algas cuya fronde es tubulosa, en espiral y filiforme. Células en series longitudinales. Este género está compuesto de dos especies: el *C. Shuttlewarthianus* y el *C. pusillus* que se encuentra en los mares europeos, parásita sobre el *Chorda Filum.*

CLOROSIS (del gr. χλωρός, amarillo): f. *Patol.* Enfermedad que afecta á las mujeres, especialmente á las jóvenes, y que tiene por carácter más ostensible una palidez amarilla verdosa de la piel y gran laxitud de todas las funciones orgánicas.

> ...si tales necesidades no son satisfechas, nótase que la joven pierde su frescura y lozanía, estableciéndose en ella una especie de CLOROSIS (opilación) lenta y sin accidentes convulsivos.
>
> MONLAU.

– CLOROSIS: *Patol.* Este nombre se debe á Varandal de Montpellier que le dió á conocer en su libro *De morbis et affectibus mulierum*, en 1615, pero parece que ya en Asia, en tiempo de Galeno, se llamaba χλωροις á los hombres de cara pálida. Como entidad morbosa se ha conocido en todos tiempos con los diversos nombres de *icteritia alba*, *pallidus morbus*, *fiebre de amor*, *enfermedad virginal*, y otros varios con los que se expresaba su aspecto ó su significación. En cuanto á la interpretación de lo que motivaba este afecto, por más que haya gran conformidad en hacerle depender de trastornos menstruales en casi todos los autores antiguos, hay explicaciones muy curiosas de sus causas en algunos de ellos. El célebre español Mercado, protomédico de Felipe II, dice que esta enfermedad tan frecuente en las mujeres dependía de un espesamiento y viscosidad de la sangre, que era debido á que no corrían bien las reglas, de modo que esta sangre detenida, que no podía salir por el útero, se iba á las otras vísceras en exceso y producía los trastornos de sus funciones. En su consecuencia, se recetaban las sangrías y los purgantes para eliminar esta sangre detenida, y luego el hierro. Sennert decía también que dependía de la acumulación de los humores crudos y pecantes, por falta de eliminación menstrual. Para muchos otros autores la clorosis era una caquexia propia de la mujer, por ser producida por los menstruos, y así la consideraban Hoffmann y Stoll, y en cuanto á su diferenciación con la anemia todos la han establecido, por lo menos en lo referente á las causas de producción, por más que aún muy modernamente se discuta sobre si son dos estados esencialmente distintos, y se confundan alguna vez las causas con los efectos, no habiendo contribuído poco á este resultado el empleo de la palabra *cloro-anemia* propuesta por Bouillaud para caracterizar en último término un efecto de la clorosis avanzada que es la alteración sanguínea. Esto mismo se observa en muchos autores modernos que describen como lesiones de la clorosis la aglobulia, y los soplos vasculares como síntomas, cuando en realidad pertenecen á la anemia que es común á la clorosis como á otras

tantas enfermedades. Las alteraciones y lesiones encontradas en las cloróticas, han sido expuestas por Virchow que las hace consistir en anomalías del sistema circulatorio, como la falta de desenvolvimiento del corazón y la aorta, y aun en otras ocasiones de todos los órganos. Los sexuales suelen estar imperfectamente desarrollados, encontrándose sobre todo ovarios de una pequeñez extraordinaria. También Romiti, citado por Sinety, y Fleischmann y Rokitansky, hablan de haber observado estrechez de diámetro en todo el sistema vascular de las cloróticas, coincidiendo con degeneraciones grasosas de sus túnicas, y en estas lesiones se ha hecho consistir el escaso desarrollo genésico y con él la falta de flujo y el establecimiento de la clorosis. Ultimamente debe citarse la explicación que ha dado Luton, que no deja de tener atractivos. Para este autor la clorosis es producida por hemorragias latentes del estómago, y que tienen por causa el excesivo aflujo sanguíneo de su túnica mucosa y hasta su alteración, como sucede en la úlcera simple de este órgano, con la cual establece comparaciones y halla grandes analogías. Desde luego la frecuencia con que la mujer padece la úlcera gástrica y la comunidad de síntomas digestivos entre ésta y la clorosis, así como el silencio en que puede verificarse la hematemesis, produciendo por la pérdida continua la anemia, que es su consecuencia, dan aspecto de verosimilitud á esta hipótesis, confirmándola aún más las observaciones de Griesinger sobre una enfermedad que llama *clorosis de Egipto*, producida por la presencia del anquilostoma duodenal, y por los resultados que se obtienen tanto en la clorosis como en la úlcera gástrica con el uso del percloruro de hierro. Luton recomienda que en todo caso de clorosis se practiquen análisis microscópicos de las deyecciones en busca de elementos constitutivos de la sangre.

Los síntomas de la clorosis están representados, por una parte, por las alteraciones circulatorias, la anemia y los fenómenos en las diversas funciones digestivas y de inervación, y por otra, por los transtornos menstruales. Desde luego la coloración de la piel, amarillo-verdosa con aspecto como de cera, que da nombre á la enfermedad, es característica. El adelgazamiento no suele ser muy pronunciado, y, por el contrario, es más frecuente observar cierta redondez de las formas debida á un gran desarrollo del tejido adiposo cutáneo. Los movimientos todos orgánicos son perezosos en las cloróticas, lo cual produce una languidez especial muy propia de estas enfermas. Las funciones digestivas sufren una gran alteración, siendo la más culminante la perversión del apetito que se conoce con el nombre de *pica*. Se acompaña por lo regular de gastralgia y borborigmos y pirosis.

En cuanto á las alteraciones circulatorias, como los soplos y ruidos cardíacos y vasculares, los vértigos y síncopes, así como las melancolías y otros fenómenos que se refieren á la anemia, son los mismos que se describen en esta alteración sanguínea (V. ANEMIA). Los síntomas suministrados por los órganos de la generación son más característicos y consisten en la dismenorrea que se acompaña de dolores lumbares, y en las caderas, ingles y muslos. La sangre que fluye, además de escasísima, es de un color pálido como serosidad, y á veces no tiñe los lienzos. También ocurre que haya verdadera amenorrea, es decir, que no exista ningún flujo menstrual, ó que no salga al exterior, y, en ocasiones, hay lo que se llama una desviación de este flujo, que se manifiesta periódicamente bajo la forma de hemorragias en otros órganos, como epistaxis, hemoptisis, hematemesis, etc., no siendo tampoco raro que exista ó una gran irregularidad de los menstruos ó una abundancia excesiva en forma de menorragia. Aunque algunos síntomas de la inervación en la clorosis se puedan referir á la anemia, es lo cierto que, más que en ningunas otras, en las cloróticas son frecuentes las neuralgias, sobre todo las del quinto par, y las hemicráneas de una gran intensidad, que se unen á una porción de síntomas nerviosos como las hiperestesias ó anestesias de la piel, pérdida de los sentidos, tristezas y alegrías intempestivas, y hasta tendencias maníacas y suicidas que pueden referirse al histerismo. Entre estos fenómenos hay uno que es especial de las cloróticas y que fué descrito por Marshall Hall con el nombre de *digitus semimortuus*: consiste en la insensibilidad que presentan uno ó varios dedos, que toman una coloración de cera, no pueden moverse ni sienten la picadura de un alfiler ni dan sangre por ella, presentándose de ordinario este fenómeno al levantarse.

Por lo regular la clorosis se establece lentamente y por grados, pero se citan casos bruscos á consecuencia de enfriamientos, sustos ó disgustos de orden moral. Su pronóstico depende del camino andado por la enfermedad; pero en general, las clorosis que se presentan en las niñas muy jóvenes y que indican un desarrollo genésico imperfecto, son las más graves. En cuanto á su tratamiento se confunde con el de la anemia y á él debemos referirnos, formando su base los ferruginosos y las aplicaciones hidroterápicas.

– CLOROSIS: *Bot.* Estado morboso de las plantas que se manifiesta aunque el vegetal viva á la luz y al aire. En la clorosis las partes verdes se decoloran poco á poco, se debilitan y adquieren un color amarillento pálido muy característico. Unas veces la clorosis afecta la planta entera, otras es local, limitada á una rama, á una hoja ó á una parte de la hoja. Gris ha indicado los buenos efectos que se obtienen empleando sales de hierro para combatir esta enfermedad. Rociando la planta con una disolución ligera de una sal de hierro no se tarda en ver que las partes decoloradas adquieren su coloración verde. La acción del hierro puede también ser localizada, advirtiéndose que las únicas partes que han sido mojadas con la disolución toman la coloración verde, mientras que las partes próximas permanecen decoloradas. El mismo autor pudo escribir de este modo sobre una hoja la palabra *hierro*, con una solución de sulfato de este metal; la palabra se destacó bien pronto en verde sobre la hoja pálida. En la hoja clorótica las células contienen una especie de jalea amarillenta ó bien una masa opalina, con pequeñas puntuaciones apenas coloreadas que envuelven el núcleo. Después de la acción del hierro, por el contrario, se encuentran corpúsculos clorofílicos numerosos y de hermoso color verde en diversos estados de desarrollo. La clorosis obra, pues, destruyendo la clorofila; el hierro provoca por el contrario su producción. La carencia de materia verde es causa de desórdenes nutritivos que, prolongados, pueden causar la muerte de la planta. V. CLOROFILA, CLOROFÍLICA (FUNCIÓN), RESPIRACIÓN Y NUTRICIÓN.

CLOROSO (ACIDO) (de *cloro*): adj. *Quím.* Cuerpo correspondiente á la fórmula ClO^2H, que se forma por la disolución del gas anhidrido cloroso en el agua. Esta combinación es inestable y se transforma en gas anhidro y agua á una temperatura poco elevada. En realidad, parece que no existe libre el ácido cloroso. La solución clorosa, que contiene diez veces su volumen de gas á 8°, es de color amarillo intenso y se conserva bastante tiempo. Su poder decolorante es catorce veces mayor que el del agua de cloro saturada. Es muy oxidante; el fósforo dividido se disuelve en ella inmediatamente. El ácido cloroso hidratado no ataca los carbonatos, pero obra directamente sobre los álcalis y tierras alcalinas para dar cloritos. Se obtiene también por la acción del ácido sulfúrico diluído por el clorito de plomo. Según Lemsen, una solución débil y ligeramente acidulada de sulfato de hierro toma con el ácido cloroso una coloración amatista fugaz por transparencia. Schiel ha estudiado la acción del ácido cloroso en las materias orgánicas. Si se emplea el gas, es preciso andarse con cuidado á causa de la explosión que se puede producir. El ácido cloroso gaseoso es absorbido por la glicerina seca. Al cabo de algún tiempo se produce una explosión; á partir de este instante, la absorción es rápida, pero la acción no es tumultuosa aun á la luz. Los alcoholes amílico y etílico dan valerianato de amilo ó acetato de etilo. La urea en solución acuosa da ácido carbónico y probablemente protóxido de nitrógeno. Si se añade bastante ácido cloroso para que el líquido calentado quede débilmente verdoso, se obtiene después de la evaporación á 100° un compuesto cristalizado que contiene CH^8N^3ClO.

– CLOROSO (ANHIDRIDO): *Quím.* Gas amarillo verdoso no liquidable en una mezcla de hielo y de sal, pero sí á una temperatura muy baja. Fué descubierto por Millon. Su densidad, calculada con relación al hidrógeno, es 50,5; con relación al aire 4,123. Dos volúmenes de cloro y tres de oxígeno dan tres volúmenes de ácido cloroso. Se descompone con explosión á más de 50° en cloro y oxígeno y ácido perclórico. Se disuelve fácilmente en el agua que colora de amarillo de oro intenso (el agua disuelve, según Schiel, más de diez veces su volumen de gas), y se combina directamente con los hidratos alcalinos ó alcalino-térreos para formar cloritos. Su olor fuerte recuerda el del cloro. El ácido cloroso anhidro no ataca generalmente los metales; sin embargo, el mercurio le absorbe á la temperatura ordinaria. La mayor parte de los metaloides le atacan produciendo frecuentemente detonaciones. El gas cloroso se descompone muy pronto á la luz directa del sol, y más lentamente á la luz difusa. La presencia de un indicio de humedad ayuda la descomposición.

Se emplea generalmente para obtener el anhidrido cloroso gaseoso una mezcla de clorato de potasa, ácido nítrico diluído, y ácido arsenioso ó ácido tártrico. Los ácidos arsenioso ó tártrico obran como reductores á causa del ácido nítrico, dando ácido nitroso, y éste último es el que transforma el ácido clórico en ácido cloroso anhidro.

Para obtenerle se toman 15 partes de ácido arsenioso y 20 de clorato de potasa que se pulverizan finamente juntos, se añade una mezcla de 60 partes de ácido nítrico cuadrihidratado y de 20 partes de agua. El ácido nítrico debe estar exento de ácidos clorhídrico y sulfúrico para evitar la formación de ácido hipoclórico. También se puede calentar una mezcla de una parte de ácido tártrico, cuatro partes de clorato de potasa, seis partes de ácido nítrico ordinario y ocho partes de agua. La temperatura en uno y otro caso no debe pasar de 50° y la operación debe hacerse en un pequeño matraz lleno hasta el cuello de una mezcla líquida á fin de evitar explosiones peligrosas. El gas desecado sobre el cloruro de calcio se recoge directamente en frascos llenos de aire. Schiel propone una mezcla de dos partes de clorato de potasa, tres de ácido nítrico, de una densidad de 1,30 con 0,6 á 0,8 de azúcar de caña, y de tres á cuatro partes de agua. Es inútil pulverizar el clorato ó el azúcar. Se echa la mezcla en un matraz sumergido en el baño-maría á fin de llenar la mitad por el líquido dilatado por el calor. Se calienta á 60 y aún á 100° sin determinar explosión á menos que el anhidrido cloroso preparado en dos matraces separados no pase al mismo vaso de absorción. Según Schiel no se puede operar en grandes masas.

CLOROSPÉRMEAS (del gr. χλωρός, verdoso, y σπέρμα, simiente): f. pl. *Bot.* Algas cuyos esporos son verdes. Gran familia natural de algas, dividida en seis órdenes: *sifonáceas*, *conferváceas*, *ulváceas*, *oscilatorieas*, *nostocáceas* y *palmeláceas*.

CLOROSPINELA (del gr. χλωρός, y *espinela*): f. *Miner.* Espinela magnésica alúmino-férrica de color verde prado que se halla en Slatavust, en el Ural; densidad 3,50.

CLOROSPLENIO (del gr. χλωρός, verde, y σπλήνιον, especie de helecho): m. *Bot.* Género de hongos caracterizado del modo siguiente: disco verde pulverulento; tecas octósporas, numerosas, contiguas, dehiscentes; esporos oblongos, ligeramente encorvados, llenos de gotitas de color verde transparente ú opacas en algunos pistilos. Tulasne ha reconocido la existencia de espermatos en la especie *C. æruginosum;* están contenidos en los espermogonios considerados antes como esferias *(Sphæria moriformis)*. Esta especie, que es la más importante del género, se encuentra en otoño y casi todo el año sobre las ramas muertas y descortezadas, principalmente de encina. La madera que sirve de substratum al hongo está coloreada de verde algunas veces en una gran extensión. Esta madera verde está, según la mayor parte de los micrólogos, coloreada por el *Clorosplenio*. Algunos autores, sin embargo, parecen más bien inclinados á creer que el *Clorosplenium*, del cual se han encontrado ejemplares incoloros, debe su coloración á la materia verde formada en la madera. Este curioso fenómeno ha dado lugar á gran número de trabajos botánicos ó químicos.

CLOROSPÓREAS (del gr. χλωρός, verdoso, y σπορά, simiente): f. pl. *Bot.* Gran familia de algas zoospóreas formada de especies que pertenecen la mayor parte á las conferváceas y á las ulváceas y se reproducen por medio de zoosporos. Antes habían sido colocadas por Agardh

en las zoospermeas y por Harvey en las clorospermeas. Son algas verdes de estructura simple; algunas presentan notables diferencias en la organización de sus zoosporos, que son muy pequeños (una centésima de milímetro próximamente), de forma ovoide ó turbinada.

CLOROSTIRACINA (de *cloro* y *estiracina)*: f. *Quím.* Es el clorocinamato de cinilo. Tiene por fórmula $C^9H^6ClO. C^9H^9O$. Se obtiene este cuerpo haciendo actuar el cloro sobre la estiracina. Es una sustancia de olor parecido á la copaiba, insoluble en el agua, soluble en el alcohol hirviendo y en el éter, donde se deposita en estado amorfo. La potasa saponifica éste éter dando ácido clorocinámico y un aceite clorado. Destilada en una corriente de cloro, la estiracina da un líquido clorado y un ácido cristalizable, también clorado, cuyas sales cristalizan fácilmente.

CLORÓSTOMO (del gr. γλωρός, verdoso, y στομα, boca): m. *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos prosobranquios, aspidobranquios, escutibranquios, de la familia de los tróquidos, subfamilia de los troquinos. Las especies fósiles aparecen en el cretáceo.

CLORÓTICO, CA: adj. Perteneciente ó relativo á la clorosis.

– CLORÓTICO: Dícese de la mujer que padece clorosis. U. t. c. s. f.

CLOROTILIO (del gr. γλωρός, verdoso, y τυλος, nudo, protuberancia): m. *Bot.* Género de algas de la familia de las Cetoporáceas, subfamilia de las gongrosireas. Los filamentos son articulados irregularmente, ramificados dicotómicamente, rectos, paralelos, encerrados en una especie de tallo dispuesto en zonas concéntricas formando una capa delgada, desprovistos de vainas. Los artejos son de dos órdenes: los unos simplemente vegetativos, cilíndricos, alargados, poco continuos, incoloros; los otros fructíferos, abultados, reunidos en series cortas, torulosas é interrumpidas, coloreadas de verde; los dos órdenes de células alternan regularmente en cada filamento. Su multiplicación se efectúa por medio de zoogonidios. El protoplasma de cada célula fructífera se divide en cuatro á dieciséis zoogonidios provistos cada uno de cuatro pestañas vibrátiles y de un punto rojo lateral. Las tecas de esta alga son, primero discretas, coloreadas de verde mate; después confluentes y á veces de color verde oliva más ó menos incrustadas de cal. Se conocen tres especies de las aguas corrientes y frías de Europa: *C. cataractarum*, *C. mamiforme*, de Francia, y *C. coriaceum* encontrada en Wurtemberg.

CLOROXALETILINA (de *cloro*, *oxamida* y *etilo)*: f. *Quím.* Base clorada correspondiente á la fórmula $C^4H^{2\tilde{n}-3}ClN^2$. Fué descubierta por Wallach por la acción del percloruro de fósforo sobre la dietiloxamida. V. OXAMIDA.

CLOROXALMETILINA (de *cloro*, *oxamida* y *metilo)*: f. *Quím.* Base clorada correspondiente á la fórmula general $C^4H^{2\tilde{n}-3}ClN^2$ descubierta por Wallach, por la acción del percloruro de fósforo sobre la dimetiloxamida. V. OXAMIDA.

CLOROXETOSA: f. *Quím.* Cuerpo compuesto perteneciente á la fórmula C^4Cl^6O, que se forma en la acción del monosulfuro de potasio sobre el éter perclorado $C^4Cl^{10}O$; $C^4Cl^{10}O+2(K^2S)=4KCl+S^2+C^4Cl^6O$. Se calientan 50 partes de monosulfuro de potasio, 16 partes de éter perclorado y 200 partes de alcohol de 95°. El líquido toma un color amarillo de oro y deposita á las veinticuatro horas cloruro de potasio. Se diluye en agua, y después de un largo reposo se deposita un aceite que contiene también éter perclorado, y que debe ser sometido de nuevo á la acción del monosulfuro de potasio y del alcohol, pero empleando la mitad menos de estas sustancias. El aceite se purifica finalmente por ebullición sucesiva con la potasa, ácido nítrico, lavado con agua y destilación.

Es un aceite límpido, incoloro, de olor muy agradable que recuerda el de la reina de los prados, de un sabor azucarado. Su densidad á 21° es de 1,654. Hierve á 210° dejando un ligero residuo negro, insoluble en el agua, soluble en el alcohol y el éter; se altera al aire libre. El ácido nítrico ordinario y los álcalis no le atacan. El ácido nítrico de una densidad de 1,5 le destruye por el calor. En una atmósfera de cloro al sol, la cloroxetosa regenera el éter perclorado; con el bromo y en las mismas condiciones da éter perclorado bromado, $C^4Cl^6Br^4O$. En presencia del agua el cloro le transforma en ácido tricloracético y ácido clorhídrico: $C^4Cl^6O+Cl^4+3H^2O=4HCl+2(C^2HCl4O^2)$.

CLORÓXILO (del gr. χλωρός, verdoso, y ξυλον, madera): m. *Bot.* Género de Meliáceas, tribu de las cedreleas, cuya organización floral es muy semejante al género *Cedrela*, distinguiéndose solamente por tener un andróceo diplostemonado y un ovario con tres celdas. Sólo se conoce bien una especie de este género *(Chloroxylon Swietenia)*, que es un árbol elevado de la India oriental, de hojas pennadas, flores pequeñas dispuestas en panículos cubescentes, axilares ó terminales. Su madera tiene color verdoso y es de grano fino y apretado, susceptible de adquirir un hermoso pulimento por lo cual es muy estimada; se conoce con el nombre vulgar de madera satinada de la India; de su corteza fluye una resina que se emplea en la India en los mismos usos que en Europa la de pino. Se atribuye también á este género otra especie, *C. dupata*, que da una resina aún más apreciada, y que se emplea para las aceras y para calafatear los barcos.

CLORURO (de *cloro)*: m. *Quím.* Cuerpo resultante de la combinación del cloro con un radical electro-positivo ó electro-negativo, simple ó compuesto, ó bien de la sustitución del hidrógeno del ácido clorhídrico por dichos radicales.

Pueden, por lo tanto, dividirse los cloruros en tres grupos, á saber: 1.° cloruros que resultan de la unión del cloro con un metaloide ó un radical compuesto electro-negativo y mineral; estos son los cloruros electro-negativos ó *clóridos*, entre los cuales pueden citarse los de azufre, de selenio, de teluro, de iodo, de bromo, de arsénico, de fósforo, de nitrógeno, de boro, de silicio y de carbono; los cloruros de sulfurilo, de carbonilo, de nitrilo, etc; 2.° cloruros producidos por la combinación del cloro con un metal, ó sean los *cloruros metálicos*, y 3.° los cloruros que resultan de la unión del cloro con un radical orgánico ó de la sustitución del hidroxilo por el cloro en un compuesto orgánico saturado; estos son los *cloruros orgánicos*.

Cloruros metaloides ó clóridos. – Son generalmente volátiles, algunos líquidos, otros sólidos sin lustre salino y descomponibles por la acción del agua en ácido clorhídrico é hidrato del radical. Se asemejan mucho por este concepto á los cloruros de los radicales de ácidos orgánicos.

Los cloruros de carbono son muy numerosos, y pueden considerarse como derivados clorados de sustitución de los hidrocarburos. Los cloruros metaloides, excepto los de nitrógeno y carbono, se forman directamente y, por lo común, con bastante facilidad, aun á la temperatura ordinaria. Según la proporción de cloro se obtienen en muchos casos varios grados de cloruración. El cloruro de nitrógeno, que sólo se forma indirectamente por la acción del cloro sobre la sal amoníaco, es muy poco estable.

La composición de todos estos cloruros se determina fácilmente descomponiéndolos por el agua y determinando el ácido clorhídrico formado.

Cloruros metálicos. – La fórmula y peso molecular de estos cuerpos dependen de la dinamicidad del metal respectivo. Si el metal es polidínamo se pueden obtener dos ó más grados de cloruración.

Muchos se hallan en la naturaleza, como el de sodio, potasio, magnesio, plata, plomo, etc.; otros son artificiales.

Son casi todos sólidos, algunos líquidos, solubles en el agua, excepto los de *plata, plomo, mercurioso* y *talio;* algunos de los obtenidos por vía seca, como el cloruro crómico, son también insolubles; pocos son solubles en el alcohol y en los demás disolventes neutros.

Casi todos son fusibles y volátiles; por la acción del calor se descomponen algunos separándose parte ó todo su cloro, y otros se desdoblan en ácido clorhídrico y óxido del radical, si están hidratados; la luz actúa sobre ciertos cloruros, como el de plata, descomponiéndolos.

La corriente eléctrica desdobla fácilmente muchos cloruros metálicos en cloro y metal; la reacción se verifica muy bien con los cloruros fundidos. A una temperatura más ó menos elevada, el oxígeno descompone algunos cloruros metálicos, quedando el cloro en libertad y formándose óxido. Los cloruros alcalinos y los alcalino-térreos son los que resisten mejor esta alteración; lo mismo les sucede á los cloruros de mercurio, de plata y de oro.

El hidrógeno, por la gran afinidad que tiene para el cloro, puede descomponer parcial ó totalmente algunos cloruros, dando origen á un compuesto menos clorurado ó á la separación completa del metal; esta acción se verifica á temperatura elevada.

El cloro actúa sobre ciertos cloruros produciendo compuestos más clorurados.

Pueden prepararse por combinación directa del cloro con el radical (cloruros de fósforo, cloruro férrico); por la acción del cloro á temperatura elevada sobre algunos óxidos y carbonatos; por la del ácido clorhídrico sobre los metales, los óxidos, los sulfurosos, los carbonatos, etc. (cloruro estannoso, cloruro manganoso, cloruro cálcico); atacando por el agua regia ciertos metales, como el oro, el platino, etc.; haciendo actuar el carbón y el cloro simultáneamente á una temperatura alta sobre algunos óxidos (cloruro crómico); los insolubles por precipitación (cloruros de plata, de plomo, mercurioso y de talio).

Se caracterizan por bastantes reacciones; tratándoles por bióxido de manganeso y ácido sulfúrico desprenden cloro; con el ácido sulfúrico desprenden ácido clorhídrico; mezclados con bicromato potásico y ácido sulfúrico, y calentando, desprenden vapores rojos intensos de ácido cloro-crómico, que se condensan en un líquido de color rojo parecido al del bromo; como las sales de plata, dan los solubles un precipitado blanco en forma de grumos parecidos á los que forma la leche cuando se corta, cuyo precipitado es insoluble en el ácido nítrico, muy soluble en el amoníaco, y se ennegrece por la acción de la luz; precipitan con las sales mercuriosas y el precipitado es también blanco cuajoso, y se vuelve negro añadiendo amoníaco; con las sales de plomo y de talio dan los cloruros precipitados blancos pulverulentos. Todos estos precipitados los produce también el ácido clorhídrico.

Los cloruros forman un grupo de cuerpos bastante numeroso y tienen muchas aplicaciones.

Cloruros dobles. – Los cloruros metálicos tienen gran tendencia á unirse entre sí para formar cloruros dobles, que son verdaderas sales. Así, por ejemplo, los cloruros alcalinos se unen fácilmente á los de aluminio, oro y platino, formando productos definidos cristalizables. Estas sales dobles ofrecen generalmente las propiedades de sus elementos binarios constituyentes y reciben, según éstos, nombres particulares, denominándose *cloroplatinatos* los cloruros dobles en que entra el cloruro de platino; *cloroauratos* los que tienen cloruro de oro; *cloroaluminatos* los formados por el cloruro de aluminio, etc.

Cloruros decolorantes. – Productos industriales obtenidos por la acción del cloro sobre ciertos óxidos hidratados; estos productos se destinan al blanqueo de las telas y otros objetos. El más importante de todos es el cloruro de cal, nombre vulgar con que se designa una mezcla de cloruro de calcio é hipoclorito de cal obtenida por la acción del cloro en frío sobre la cal apagada. Hay que distinguir, sin embargo, el cloruro de cal sólido y el líquido. El primero, ó sea el sólido, contiene cierta cantidad de agua que no se puede eliminar de ningún modo, de lo cual se deduce que forma parte integrante de su constitución. Este cloruro sólido no se altera por la acción de un exceso de cloro, lo cual no sucede al cloruro líquido, que adquiere una reacción ácida muy fuerte. Por la acción del calor el cloruro sólido se convierte en clorato, formando una especie de pasta con el agua que contenía; el cloruro líquido es mucho menos alterable y sólo llega á convertirse en clorato á la temperatura de la ebullición cuando está muy concentrado. La luz directa del sol actúa sobre el cloruro sólido con el calor, pero con menos energía; el cloruro líquido es menos alterable, aun en las mismas condiciones, transformándose sólo parcialmente en clorito. De todos estos hechos se deduce que el cloruro de cal sólido no tiene la misma constitución que el líquido.

El ácido carbónico descompone el cloruro líquido dejando en libertad el ácido hipocloroso y precipitando carbonato de cal. El mismo fenómeno se produce con el cloruro sólido del comercio cuando está húmedo, pero si se encuentra perfectamente seco, todo su cloro se desprende

bajo la forma de gas libre. El ácido clorhídrico provoca también desprendimiento de cloro; con el ácido sulfúrico se desprende ácido hipocloroso ó cloro libre, según la concentración del ácido; el ácido nítrico forma con el cloruro de cal una especie de agua regia, y en general todos los ácidos oxidables le hacen desprender cloro.

El cloruro de cal sólido del comercio bien preparado y no oreado se presenta en forma de un polvo amorfo blanco que tiene un olor débil de cloro ó de ácido hipocloroso, y se disuelve incompletamente en el agua, dejando un residuo de cal hidratado. El cloruro líquido es un líquido límpido que marca de 9 á 10° en el areómetro de Baumé.

Preparación del cloruro sólido. – El principio de la preparación es muy sencillo. Se trata de poner en presencia el cloro y la cal hidratada en las mejores condiciones para que la absorción del cloro se haga fácilmente sin elevación muy considerable de temperatura. La hidratación de la cal exige también algunas precauciones necesarias. La piedra de cal debe elegirse tan pura como sea posible, exenta de un exceso de hierro y de manganeso que comunican al producto un color algo pardo. La presencia de la magnesia es también desventajosa y comunica á la masa una gran higroscopicidad á causa de la formación de cloruro de magnesio. Durante la hidratación conviene no añadir agua ni mucha ni poca. En el primer caso la cal viva que queda mezclada al producto, no absorbiendo cloro, disminuye la riqueza clorométrica de la sustancia; en el segundo el compuesto se aglomera fácilmente y se clorura mal. A este fin se separa la cal viva en una capa de un espesor de 10 á 12 centímetros y se añade agua de lluvia hasta que la masa sea completamente pulverulenta. Se efectúa mejor operando sólo sobre 15 á 20 kilogramos de cal viva á la vez, á fin de graduar la adición de agua á medida que se necesite, y separando los fragmentos mal cocidos que no se hidratan. El polvo se tamiza en seguida y se conserva ocho ó diez días. Se ha observado, en efecto, que adquiere por este reposo un poder absorbente mayor. Varrentrapp prescribe el método operatorio siguiente: La cal viva bien elegida se coloca sobre una placa de bordes levantados y llena de agujeros. Se sumerge la plancha en el agua hasta que la cal empieza á efervescer; después se echa en el suelo para volver á empezar con una nueva porción. El montón ó pila así formada se abandona á sí misma, extendido después durante algunas horas en una capa de 4 ó 5 centímetros; así se transforma completamente en cal pulverulenta que se tamiza. Los pedazos que queden se pulverizan en un tonel que gira horizontalmente y tiene barrotes de hierro. La cal apagada debe contener de 6 á 8 por 100 de agua más que el hidrato desecado á 100°.

La absorción del cloro por la cal se hace en cámaras rectangulares de magnitud variable, según la importancia de la fabricación. Dichas cámaras tienen una bóveda bastante achatada y recubierta interiormente de alquitrán seco. La cal se extiende en capas delgadas sobre tableros superpuestos; no es necesario reconocer la masa con espetones, porque como la materia es bastante porosa, el cloro penetra bien en toda la profundidad de las capas. El tubo aductor del cloro desemboca en la parte superior de la cámara y en la parte opuesta é inferior se halla una puerta bien enlodada durante la operación con arcilla y sujeta con barras de hierro, la cual sirve para la limpieza y la extracción del producto.

De los estudios hechos acerca de esta fabricación resulta: 1.° Que el calor debido á la combinación del cloro con la cal es favorable á la absorción del gas y puede dejarse elevar sin inconveniente alguno hasta los 55°. 2.° Un exceso de cloro, lejos de favorecer, perjudica, porque hace descender, aunque parezca extraño, el grado clorométrico del cloruro formado. 3.° En todas las operaciones se ha observado que las capas superiores son menos ricas en poder clorométrico que las inferiores. 4.° Si el hidrato cálcico contiene un exceso de agua, ésta es eliminada durante la cloruración.

Preparación del cloruro líquido. – Se emplean con este objeto cámaras rectangulares construídas con piedras impermeables unidas por un cemento inatacable. La lechada de cal ocupa próximamente la mitad de la altura de cada cámara; un tubo lleva el gas á la superficie del líquido, el cual se mantiene en constante movimiento por medio de un agitador. Un tubo que parte del fondo y sale por el interior de la cámara, hasta una altura un poco mayor que el nivel interior del líquido, sirve para seguir, por medio de un areómetro, la marcha de la operación; cuando el líquido marca 10° Beaumé, se pasa á grandes cubos de piedra donde se deposita el exceso de cal y una vez aclarado por el reposo se puede decantar.

El cloruro de cal se emplea principalmente para el blanqueo de las telas y de la pasta de papel; tiene también gran aplicación como desinfectante en las salas de los hospitales.

Los líquidos conocidos con los nombres de cloruros de potasa y de sosa, agua de Javelle, licor de Labarraque, etc., y que se obtienen ya directamente por la acción del cloro sobre lejías alcalinas más ó menos concentradas, ya indirectamente precipitando el cloruro de cal líquido por carbonato de potasa ó de sosa, deben considerarse como mezclas equivalentes de cloruros y de hipocloritos alcalinos.

Sirven lo mismo que el cloruro de cal, pero en menos escala, para el blanqueo de los tejidos vegetales.

CLOSEPETE ó **CLOSEPETT**: *Geog.* C. de la prov. de Bangalore, en el Misore ó Maigsu, Indostán, sit. en la cuenca del Caveri; 5 500 habitantes.

CLOSIA (de *Clos*, n. pr.): f. *Bot.* Género de compuestas heleniodeas, de receptáculo plano. Cabezuelas radiadas flojamente subpaniculadas; brácteas del involucro subbiseriadas, estrechas; divisiones del estilo de apéndices cortos; aquenios planos, sin costillas, coronados de un estilo denticulado. Hierbas de hojas alternas, cortadas; corolas del radio blancas, las del disco amarillas. Es propia de Chile. Este género se diferencia del *Villanova* por sus brácteas, más numerosas, más estrechas, y por sus aquenios planos.

CLOSTERIA (del gr. κλωστήρ, huso): f. *Bot.* Desmidiácea solitaria, ya cilíndrica, ya fusiforme, con frecuencia ligeramente arqueada, un poco abultada en el centro, sensiblemente adelgazada hacia las dos extremidades, separada en el centro, por una línea transversal, en dos partes llamadas *hemisomates*. La línea de separación se llama sutura y casi siempre la sustancia interna se halla interrumpida en esta parte, observándose un punto ó hasta una línea diáfana. Algunas especies tienen tres ó cuatro suturas, y presentan esta disposición. Los corpúsculos están más ó menos llenos de endocromo, sustancia verde y granulosa análoga á la clorofila. El endocromo está dispuesto ordinariamente en bandas é láminas longitudinales que se adhieren por su borde interior y radian hacia la circunferencia. Hacia las dos extremidades, en la mayor parte de las especies, se nota una vesícula interna que contiene una sustancia rojiza y que goza de un movimiento pronunciado. Por otra parte, Brebison ha observado en los closterios un movimiento intracelular, análogo al de los *Chara*. La cubierta ó lepidermis de las closterieas es membranosa, lisa, estriada ó puntiaguda, y un poco silícea, lo cual las aproxima á las navicularieas. Además de la manera de reproducirse, análoga á la de las conjugadas, tiene también la propiedad de reproducirse por deduplicación. La closteria no tiene, como las demás desmidiáceas, movimiento espontáneo; pero, como todos los vegetales libres, tiene la propiedad de dirigirse hacia la luz y forma con el mucus que le rodea masas gelatinosas de color verde agradable, encontrándose generalmente mezcladas á las demás algas. Esta planta monocelular se encuentra en las aguas estancadas en medio de los musgos acuáticos y principalmente de los *Sphragnum*. Rolfs, en Inglaterra, y Brebison, en Francia, han enriquecido este género con muchas especies. Una de las más comunes es el *Closterium lunula*, antiguamente descrita por Müller con el nombre de *Vibrio lunula*.

CLOSTERIEAS (de *closteria*): f. pl. *Bot.* Algas de la subtribu de las Micratericas; género fundado por Ehrenberg, en el cual ha clasificado una familia de infusorios, que muchos naturalistas consideran como simples vegetales. La mayor parte de las especies han sido referidas en el género *Closterium*. V. CLOSTERIA.

CLOSTEROXILO (de *closteria*, y el gr. ξύλον, madera): m. *Bot.* Género colocado entre las cupresíneas fósiles.

CLOT (EL): *Geog.* Caserío en el ayunt. de San Martín de Provensáls, p. j. y prov. de Barcelona; 459 edifs. ‖ La mayor de las caletas ó ensenaditas que se forman entre los cabos del Pinar y de Menorca, en la isla de Mallorca. ‖ V. SAN MARTÍN DEL CLOT.

– CLOT DELS ASES: *Geog.* Una de las dos ensenadas que se forman en el puerto de Mahón, entre las puntas de San Felipet y del Lazareto; es un recodo que tiene por límite al N. O. la punta del Lazareto, á cuya orilla, limpia y hondable, atracan los buques para descargar los efectos que han de expurgarse en el Lazareto.

– CLOT (ANTONIO): *Biog.* Célebre médico francés. N. en Grenoble en 1796. M. en 1868. Hijo de un militar retirado, que murió cuando Antonio era muy niño, quedó éste con su madre sin patrimonio alguno. Quiso crearse una posición, y para alcanzar su objeto se dedicó con gran ardor al estudio de la Medicina. Siguiendo los consejos de un médico distinguido de Grenoble, Sappey, quien le había enseñado los elementos de la ciencia Médica, partió á Marsella, en donde, para no ser gravoso á su madre, entró en una barbería, dedicando las horas de descanso al estudio. Entró después como alumno interno en el hospital de Marsella, y algunos años más tarde se recibió de Licenciado y Doctor después de unos brillantes exámenes. En 1825 un agente de Mehemet Alí, bajá de Egipto, fué á Francia para contratar oficiales y médicos al servicio de su príncipe, y tuvo ocasión de conocer á Clot y le alistó. Apenas llegó á Egipto organizó Clot el Consejo de Sanidad y un servicio sanitario para los ejércitos de mar y tierra. Larga sería la tarea de reseñar todos los importantes servicios que en Egipto prestó y las mejoras que estableció. Los trabajos científicos de Clot son también muy numerosos: *Memoria de los trabajos de la Escuela de Medicina de Abu-Zabel; Exposición de la conducta y de los trabajos del autor en Egipto; Memoria sobre la enseñanza médica y el servicio de sanidad en Egipto; Peste observada en Egipto* (1840); *Sobre las pestes y las cuarentenas* (1851), y otras varias.

CLOTARIO I: *Biog.* Rey de Francia. El reino de Clodoveo se dividió entre sus cuatro hijos (511). A Clotario cupo en suerte lo que se llamó reino de Soissóns, que comprendía desde San Quintín hasta Aquitania. Su hermano Thierry I, rey de Austrasia, le ayudó en 528 á la conquista de la Turingia. Los turingios fueron derrotados y Clotario se casó con Radegunda, hija de uno de los reyes turingios y canonizada más tarde. Clotario, cuyo carácter feroz se había manifestado en aquella guerra, en la cual los vencidos fueron exterminados sin misericordia, hizo asesinar á toda la familia de su mujer. Radegunda renunció entonces al trono y se retiró á Poitiers, donde fundó un monasterio (544). Con sus hermanos Clodomiro y Childeberto hizo luego Clotario la guerra á los borgoñones. Muerto Clodomiro degolló á sus dos hijos, se casó con su viuda y se apoderó de parte de su reino. Después, unido á Childeberto, conquistó la Borgoña (532-534). También en unión de Childeberto combatió á los visigodos. A la muerte de Teobaldo, rey de Austrasia y nieto de Thierry (553), Clotario contrajo matrimonio con Wultrada, viuda de aquél é hija del rey de los lombardos. Además, tenía otras mujeres como Cheusena, Ingonda, Aragonda, etc., etc., sin que la Iglesia viese en esto nada reprensible. Verdad es que Clotario se mostraba muy dadivoso con ella. Su casamiento con Wultrada produjo, sin embargo, protestas que le obligaron á cedérsela á Garivald, duque de Baviera. Mientras su hijo Chramne atacaba la Auvernia, él en persona marchaba contra los sajones y los turingios. Derrotado por los sajones, tuvo que pedir la paz. Chramne se sublevó contra Clotario instigado por su tío Childeberto. Murió éste al poco tiempo y Clotario se halló en posesión de todo el país de los francos. Se apoderó de los tesoros de su hermano, pero no de su mujer ni de sus hijos; se contentó con desterrarlos. Chramne, apoyado por Conmor, duque de la Pequeña Bretaña, continuaba en guerra con su padre. Derrotados ambos por éste, Chramne huyó; pero alcanzado por las tropas de Clotario, fué quemado vivo por orden suya, con su mujer y sus hijos. Clotario que llevaba cincuenta y un años de reinado, y cuya edad era muy avanzada, no tardó en sentirse atormentado por el remordimiento. Marchó á Tours llevando á San Martín

ricos presentes, y ante el sepulcro del santo confesó sus faltas entre sollozos y gemidos. Dias después, durante una partida de caza, fué atacado de una fiebre violenta, de la cual murió. Momentos antes de expirar exclamaba: *«¿Quién es ese Dios del cielo que así mata á los reyes de la tierra?»* (561).

– CLOTARIO II: *Biog.* Hijo de Chilperico y de Fredegunda, subió al trono á los cuatro meses de haber muerto su padre (585). Fredegunda consiguió conservarle la herencia paterna, gracias á la protección de Gontrán, rey de Borgoña, el cual tuvo bastante autoridad para suspender por un momento la violenta lucha que la Neustria y la Austrasia mantenían entre sí, enconada por el odio que mutuamente se profesaban Brunequilda y Fredegunda. Muerto Gontrán (593), las dos rivales volvieron á encender la guerra. Fredegunda llevó la mejor parte en la contienda, gracias á Landry, mayordomo de su palacio, que batió á las tropas de Childeberto II, pero su muerte dejó á su hijo Clotario, muy niño aún, expuesto á la saña de Brunequilda. Los hijos de Childeberto despojaron á Clotario de casi todos sus Estados. Salvóse la Neustria merced á la discordia existente entre los vencedores, y además por la oposición que los grandes señores de Austrasia hacían á Brunequilda. Clotario, que había heredado el odio de su madre hacia ésta, se puso de acuerdo con los grandes, la derribó del poder y la hizo morir en horrible suplicio. Los leudos, que habían sido los verdaderos vencedores en esta lucha, se impusieron á Clotario y le obligaron á firmar en una Asamblea celebrada en París (614) una Constitución que sancionaba el triunfo de la aristocracia laica y religiosa sobre el poder real. En 622 asoció al poder á su hijo Dagoberto y le cedió la Austrasia, pero al poco tiempo tuvo que acudir en su auxilio, pues los sajones pusieron al príncipe en grave aprieto. Murió en 628, después de haber reinado cuarenta y cinco años en Neustria y dieciséis en Borgoña.

– CLOTARIO III: *Biog.* Rey de Neustria y el mayor de los tres hijos de Clodoveo II. N. en 652 y subió al trono en 656, á la edad de cinco años, y reinó primero bajo la tutela de su madre Batilde, y después hasta 670, bajo la de Elvoin. Murió á los diecinueve años de edad y catorce de reinado, sin dejar sucesión.

– CLOTARIO IV: *Biog.* Rey de Austrasia. Carlos Martel le hizo proclamar en 717 á pesar de no ser muy seguro que perteneciera á la familia real. Reinó sólo de nombre, y murió en 719.

CLOTILDE: *Biog.* Reina de los visigodos. Murió en 531. Hija de Clodoveo, fué educada en la religión católica; contrajo matrimonio con Amalarico, rey de los visigodos, que profesaba el arrianismo. Este príncipe quiso convertirla á su fe, mas no lo logró. Por esto comenzó á darla malos tratos y á inferirla continuos ultrajes é injurias, por lo cual Clotilde acudió en demanda de auxilio á su hermano Childeberto, quien corrió á Narbona, asoló y saqueó los Estados de Amalarico, y emprendió con su hermana el camino de París, durante el cual murió Clotilde.

– CLOTILDE (SANTA): *Biog.* Reina de los francos. N. hacia el año 475. M. en Tours en 545. Hija de Chilperico, que reinó en una parte de la Borgoña, y que fué asesinado por su hermano Gundebundo. Casó Clotilde con Clodoveo I en el año 493, á cuya conversión al catolicismo contribuyó. Poco antes de contraer matrimonio supo la suerte que habían sufrido sus padres y hermanos y rogó á los caballeros que la acompañaban que incendiaran y saquearan algunas ciudades sometidas á su tío Gundebundo, y al ver elevar las llamas del incendió, exclamó: «¡Dios Todopoderoso, gracias; veo al fin comenzar la venganza de mis padres y de mis hermanos!» Tuvo Santa Clotilde tres hijos: Clotario, Clodomiro y Childeberto. Después de la muerte de su marido, ocurrida en 511, se retiró la santa al monasterio de San Martín de Tours.

– CLOTILDE (MARÍA TERESA CLOTILDE DE SABOYA, conocida con el nombre de PRINCESA): *Biog.* N. en Turín el 22 de marzo de 1843. Hija de Víctor Manuel, rey de Italia, contrajo matrimonio con el príncipe Jerónimo Napoleón. Cuando el proyecto de este enlace fué conocido en Europa, la opinión pública vió en él un síntoma de ruptura de relaciones con Austria, entonces enemiga declarada del Piamonte. Se adivinaba y se predecía ya una guerra en la cual forzosamente había de intervenir Francia. El matrimonio se verificó el 30 de enero de 1859 con gran satisfacción de Italia y de los liberales franceses. Apenas casada la princesa fué á París, en donde recibió una acogida simpática en la corte y por parte del pueblo. Cuando la independencia italiana fué un hecho, la princesa Clotilde, comprendiendo que se había realizado su fin político se retiró en absoluto de la vida pública para dedicarse á la educación de sus hijos.

CLOTO: m. *Astron.* Asteroide número 97 descubierto por Tempel el dia 17 de febrero de 1868; su movimiento medio diurno 813″; tiempo de la revolución sidérea 1 594 días; distancia media al Sol 2,671; excentricidad de la órbita 0,255; longitud del nodo ascendente 160° 37′; inclinación 11° 46′. Equinoccio de 1880.



Clotho arietans

– CLOTO: *Zoöl.* Género de reptiles, del orden de los ofidios, suborden de los solenoglifos, familia de los vipéridos. Se caracteriza por tener cabeza alargada, provista de escamitas aquilladas; placas subcaudales en dos filas. Es notable la especie *Clotho arietans*, que vive en el Cabo.

CLOTO: *Zool.* Género de aracnoideos, de la tribu de los tubitelarios, familia de los drásidos.

Los clotos tienen los ojos dispuestos en dos líneas, de las cuales la posterior está muy encorvada por delante; los dos ojos anteriores medios son más grandes que los otros, y los posteriores están muy separados entre sí. El labio, ancho en su base, se adelgaza en la extremidad rematando en punta; las mandíbulas son cortas, muy inclinadas sobre el labio, conniventes y redondeadas en su extremidad; las patas del cuarto par se prolongan bastante más que las otras, y son casi iguales entre sí.

Estas arañas construyen su nido debajo de las piedras y detrás de la tela que habitan con sus hijuelos.

Cloto de Durand (Clotho Durandii). – El abdomen de esta especie es oval, prolongado, agudo hacia el ano, negro y con cinco manchas amarillas que figuran, si se unen por líneas, un pentágono, cuya punta se dirige hacia el ano; el coselete es mucho más ancho que largo, en forma de media luna y de color pardo negruzco, orillado por una línea de un amarillo claro; los tentáculos son ovales y largos. El tamaño, en ambos sexos, es de cinco líneas.



Cloto

El cloto de Durand está diseminado en el Antiguo Continente; parece bastante común en Europa y Africa, y bastante conocido sobre todo en España y Egipto.

Este arácnido forma en la superficie inferior de las grandes piedras ó en las grietas de las rocas un capullo en forma de concha, de una pulgada de diámetro; su contorno presenta seis ó siete escotaduras, cuyos ángulos únicamente están fijos en la piedra por medio de hacecillos de hilos, al paso que los bordes quedan libres. El tejido es de una textura admirable por su delicadeza, y, según la edad de la obrera, presenta mayor ó menor número de dobleces. Cuando el arácnido es joven todavía, sólo teje dos telas; pero después, y se cree que á cada muda, añade cierto número de dobleces; por último, llegado el período de la reproducción, forma un compartimiento independiente, más suave, donde debe encerrar los sacos de los huevos y los hijuelos que salen á luz. Hasta fines de diciembre ó en el mes de enero no se verifica la puesta. Cuando termina, la hembra sale de su domicilio para ir á cazar; lo hace por una de las escotaduras de su tela, y apenas los hijuelos se hallan en disposición de poder vivir sin cuidados maternales, van á establecer en otra parte su domicilio, mientras que la madre termina su vida en su sedoso pabellón.

Cuando esta araña divisa una mosca que pasa cerca de su tela sale presurosa, coge el insecto con sus patas anteriores, y, haciendo un movimiento circular con la extremidad de su abdomen, envuelve á su víctima en la tela.

– CLOTO: *Mit.* Una de las Parcas cuyo nombre significa *la hilandera*, de donde se deduce



Cloto

que simbolizaba á los griegos el encadenamiento irresistible y fatal de los sucesos de la vida. Cloto era, pues, una personificación de lo presente. En los monumentos figurados aparece sentada con el huso por atributo. V. PARCAS.

CLOUD: *Geog.* Condado del est. de Kansas, Estados Unidos, regado por el río Republicán; 1 658 k.² y 15 400 habits. Cap., Concordia.

CLOUET (JUAN): *Biog.* Célebre pintor de la escuela francesa. N. hacia el año 1485. M. en 1545. Fué pintor de Francisco I. Se distinguió principalmente como pintor retratista. Hizo admirables retratos del rey, de los príncipes y princesas, y de los grandes señores de la corte. Casi todas sus obras han desaparecido; se conservan tan sólo dos retratos del rey, uno de los cuales se halla en Florencia. Su estilo era delicadísimo y sencillo, pero vigoroso en su sencillez.

– CLOUET (FRANCISCO): *Biog.* Pintor de la escuela francesa. N. hacia el año 1510. M. en 1572. Hijo de Juan, pintor de Francisco I, sucedió á su padre, cuando contaba treinta y cinco años, en el doble cargo de pintor y de ayuda de cámara, cargo entonces de gran importancia y solicitado como uno de los mejores títulos de los caballeros. Pintaba Francisco al óleo, y hacía preciosas miniaturas y dibujos al lápiz con gran perfección. Sus obras fueron muchas, y de ellas, la más notable, un retrato de Francisco II que se conserva en el Museo de Amberes. En el Museo del Louvre se guardan tres de sus cuadros: un retrato de Enrique II, otro de Carlos IX y otro de Isabel de Austria. En el Museo de Berlín hay un retrato de Francisco II y otro del duque de Anjou, y, por último, en el de Londres pueden verse los retratos de Catalina de Médicis, de Francisco II, Carlos IX y Enrique III y Margarita. Además se conservan en este último Museo ochenta y ocho retratos de los personajes más notables de la época, hechos al lápiz negro y rojo, como los hacía Holbein.

– CLOUET (JUAN FRANCISCO): *Biog.* Químico francés. N. en Singly en 1751. M. en 1801. Fué profesor de Química en la ciudad de Meziers; se dió á conocer por unas interesantes experiencias sobre el hierro, los esmaltes y el ácido prúsico, insertas en las *Memorias de la Academia de Ciencias*, de la cual fué socio. En la época de la Revolución encontró la manera de fabricar el hierro forjado; sus procedimientos permitieron á los arsenales de Douai y de Metz fabricar las armas necesarias para la defensa nacional, sin tener que acudir para nada á la fabricación extranjera. Fué director del establecimiento de Daigny; cuando dejó este cargo fué á Cayena para hacer investigaciones sobre la transformación de los vegetales. Las inclemencias de aquel clima le causaron la muerte. La mayor parte de los trabajos de Clouet se publicaron en los *Anales de Química* y en el *Diario de Minas.*

CLOVESIA (de *Clowet*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Orquidáceas caracterizado por una flor subglobulosa, extendida, de sépalos subiguales; los laterales un poco oblicuos, salientes en corta barba, reunidos hacia la base. El labelo es cóncavo, carnoso, no articulado, trilobulado, de borde fimbriado. La columna, semicilíndrica, es claviforme, provista en la punta de dos cuernos

obtusos. Los dos polinios son lineales, de glandes subredondeados con un caudículo membranoso clepsidriforme. El tallo es carnoso, fojoso; la escapa multiflor. El *C. rosea* es brasileño. Ha sido colocado cerca de los *Ionopsis*.

CLOVIO (JULIO): *Biog.* Pintor italiano de la escuela de Mantua. N. en Croacia en 1498. Murió en 1578. Era canónigo regular de la orden de los Scopettini (disciplinantes); pero una dispensa del Papa le permitió volver al siglo. Se dedicó primero á la pintura en gran tamaño bajo la dirección de Julio Romano; pero la abandonó por consejo de su mismo maestro, para dedicarse á la Miniatura, arte en el que sobresalió teniendo por maestro en Verona á *Girolamo da libri*. Clovio está considerado como el más hábil pintor en tal género que ha producido Italia. Se conserva con gran esmero en la Biblioteca del Vaticano una *Vida de Federico, duque de Urbino*, exornada con sus maravillosas miniaturas.

CLOYES: *Geog.* Cantón en el dist. de Châteaudun, dep. de Eure y Loire, Francia, con 15 municipios y 13 500 habits.

CLÚA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Baldomá, p. j. de Balaguer, prov. de Lérida; 18 edifs. ‖ Lugar en el ayunt. de Castellnou de Basella, p. j. de Solsona, prov. de Lérida; 11 edifs. ‖ Lugar en el ayunt. de Alsamora, p. j. de Tremp, prov. de Lérida; 13 edifs.

– CLÚA Y NADAL (JOAQUÍN): *Biog.* Orador sagrado español. N. en Lagnarrés (Huesca) en la primera mitad del siglo XVIII. M. en Tarazona en el mes de mayo de 1794. Cursó los estudios en la Universidad de Zaragoza, donde se doctoró en Teología el 20 de febrero de 1763, y en 15 de septiembre de 1770 fué electo catedrático de Artes en dicha Universidad. Obtuvo por oposición una ración penitenciaria en la Metropolitana de La Seo, y en 1772 la canonjía magistral de la iglesia catedral de Tarazona. En 1792 fué promovido á la dignidad de chantre en la referida iglesia, y en aquella ciudad murió en la fecha citada, dejando fama de literato y de orador sagrado. Imprimió un *Sermón de San Bernardo Abad* (Zaragoza, 1773, en 4.°), y una *Oración fúnebre* que dijo en las exequias reales que la ciudad de Tarazona consagró á la memoria de Carlos III (Zaragoza, 1789, en 4.°)

CLUB (del inglés *club*): m. Junta de individuos de una asociación política, por lo común clandestina.

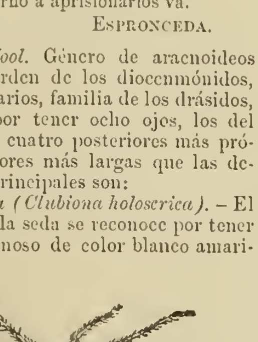
> Es una mentira la del CLUB de los jacobinos.
>
> JOVELLANOS.

> ..., el juego, los CLUBS y los periódicos han sustituido enteramente á aquella azarosa distracción (de la caza).
>
> LARRA.

> Suponen CLUBS, y con recelo indagan
> Cuándo el gobierno á aprisionarlos va.
>
> ESPRONCEDA.

CLUBIÓN: m. *Zool.* Género de aracnoideos araneidos, del suborden de los dioccnmónidos, tribu de los tubitelarios, familia de los drásidos, que se distingue por tener ocho ojos, los del medio mayores; los cuatro posteriores más próximos; patas anteriores más largas que las demás. Las especies principales son:

Clubión de la seda (Clubiona holoserica). – El clubión ó araña de la seda se reconoce por tener un tegumento escamoso de color blanco amarillento, que cubre el fondo pardo-córneo del cefalotórax, cuya forma es oval y prolongada; el abdomen, de color pardo rojo, tiene la misma figura: las patas son de un blanco verdoso transparente, con la punta negruzca; los órganos de la boca son negros. La hembra mide $0^m,0065$ á $0^m,011$, y el macho, cuando más, $0^m,00878$. Se caracteriza por ocho ojos muy distantes, cuya serie anterior forma casi una línea recta, y la posterior otra ligeramente curva hacia atrás, hallándose estos ojos mucho más desviados. Las verrugas textiles tienen igual longitud; las patas carecen de la garra rudimentaria; el labio inferior tiene una forma casi lineal, y las antenas maxilares se estrechan mucho en el centro.



Clubión

Este clubión construye una bolsita que tanto se distingue por su firmeza y brillo de plata, como por su transparencia, y sale por la abertura tímidamente cuando se le molesta. Sus nidos de huevos en forma de botones suelen estar debajo de la corteza. En el período del celo ambos sexos habitan una bolsa que tiene una pared divisoria para formar dos compartimientos, es decir, un piso superior y otro inferior. A fines de junio la hembra deposita cincuenta huevos, los cuales no abandona por ningún concepto; cuando más se retira en caso de peligro al fondo de la habitación. A los clubiones les agrada salir en busca de los nidos de otras arañas para poner sus huevos.

Clubión nodriza (C. nutrix). – Esta araña tiene el abdomen oval, convexo y más grueso en su parte anterior, de un color verdoso oscuro uniforme, con cuatro puntos fundidos en el centro del dorso; el coselete es verde, de un tinte rojizo en su parte anterior; las mandíbulas grandes, fuertes y de un color rojo en la mayor parte de su longitud, y negras en sus extremidades, como la de las patas y de los palpos. Esta especie mide nueve líneas de largo.

Este arácnido habita en varios países de Europa.

Clubión feroz (C. ferox). – Este arácnido tiene el céfalotórax en forma de corazón, de color pardusco amarillento pálido, y revestido de largos pelos negros; el abdomen es de un tinte pardo oscuro con manchas irregulares. Mide poco menos de media pulgada.

Se encuentra en los sitios que habitan los otros clubiones.

CLUDEN: *Arqueol.* Espada de que se servían los actores romanos en el teatro, cuya hoja entraba en la empuñadura, y así por medio de este artificio podían simular que se herían, sin peligro alguno.

CLUECO, CA: adj. Aplícase á la gallina y otras aves que se echan sobre los huevos para empollarlos. U. t. c. s. f.

> De hoy más las águilas CLUECAS,
> Apolo no califiquen
> Sus pollos, por más que atentos
> Sin estornudar te atisben.
>
> SOLÍS.

– CLUECO: fam. Dícese de la voz ronca

> Yo no canto ni soy cantadera por todo este mes, y si algo canto es CLUECO, como gallina.
>
> *La Pícara Justina.*

– CLUECO: fig. y fam. Se dice de la persona vieja ya muy débil y casi impedida.

> – Y ¡he de sufrir yo que trate
> Ese vejezuelo CLUECO
> A mi mujer deste modo?
>
> MORETO.

CLUENCIO (AVITO): *Biog.* Ciudadano romano. N. en Larino hacia el año 103 a. de Cristo. M. hacia los comedios del primer siglo antes de nuestra era. Se le conoce por la célebre defensa de Cicerón. Los hechos que dieron lugar á ella son bastante curiosos para que merezcan ser referidos. En 74 Cluencio, que se encontraba en Roma, acusó á su propio suegro de haber querido envenenarle. La causa fué llevada ante un cierto C. Junio en una época en que los jueces, elegidos exclusivamente entre el Senado, eran acusados de venalidad. Poco antes del juicio se esparció entre el público el rumor de que ambas partes habían recurrido á diferentes medios de corrupción, y cuando la culpabilidad se pronunció por una escasa mayoría compuesta en gran parte de hombres de dudosa reputación, cuando se supo que los individuos del tribunal habían votado sin escuchar la defensa, y cuando no fué un secreto para nadie que Cluencio había repartido crecidas sumas entre los jueces, la indignación pública se manifestó de la manera más enérgica, y Junio vió comprometida su vida. Los censores degradaron á Cluencio y á los jueces más comprometidos, y hasta las frases *judicium Junianum* y *Albianum judicium* quedaron como sinónimas de juicio inicuo y de prevaricación. El mismo Cicerón las empleó así en su discurso contra Verres. Ocho años después de estos sucesos, en 66, Cluencio fué á su vez acusado por el joven Oppianico, hijo de Stacio Albio, de seis envenenamientos. La acusación fué sostenida por T. Accio Pisaurense, y la defensa por Cicerón, que era pretor en aquella sazón. Por el poco espacio que los envenenamientos ocupan en la respuesta de Marco Tulio, se ve que eran más el pretexto que el verdadero origen de la acusación. La verdadera causa era el famoso *judicium Junianum*, y la reputación de corruptor que desde entonces había quedado al acusado. Por eso todos los esfuerzos de Cicerón tendieron á separar estos odiosos precedentes y á presentar á Stacio Albio Oppianico como un monstruo de perversidad. Esta defensa pasa, con justicia, por una de las obras maestras de Cicerón.

– CLUENCIO (LUCIO, ó, según Eutropio, AVITO): *Biog.* General italiota y uno de los jefes de los insurgentes en la guerra social. Alcanzó una victoria sobre Sila en las cercanías de Pompeya; pero en su segundo encuentro con el general romano sufrió una completa derrota. Se dice que treinta mil de sus soldados perecieron en su huída hacia Nola y veinte mil, entre los que se contaba Cluencio, encontraron la muerte ante los muros de aquella ciudad. Este último desastre fué debido á que los habitantes de Nola, temerosos de que los soldados de Sila penetraran en su recinto, no abrieron á los fugitivos más que una sola puerta, en la que la confusión fué tan inmensa que casi todos perecieron.

CLUICIA (de *Cluyt*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Euforbiáceas, uniovuladas, serie de las yatrofeas. Las flores son dioicas, pentámeras, con cinco sépalos y otros tantos pétalos ligeramente periginos y diez glándulas dispuestas en dos series. En las masculinas hay cinco estambres opositipétalos, de anteras introrsas llevadas por una columna central que corona un rudimento de gineceo. En las femeninas se observa un ovario trilocular coronado de un estilo de tres ramas bifurcadas. El fruto es capsular y tricoco. Contiene semillas de euforbiáceas de carúncula micropilar. Las Cluicias son plantas frutescentes ó subfrutescentes del Africa austral y de Oriente; de hojas alternas y de flores axilares, solitarias ó en cimas. Se cultiva frecuentemente en los invernaderos la *C. pulchella*, especialmente el individuo femenino. Los antiguos referían también impropiamente á este género la mayor parte de las especies de *Amanoa*, *Bridelia*, etc., y otros tipos biovulados.

CLUICIANDRA (de *cluicia*, y ἀνήρ, ἀνδρός, estambre): f. *Bot.* Género de Euforbiáceas biovuladas con el que se ha formado una sección del género *Andrachne*, caracterizado por la carencia de corola.

CLUICIEAS (de *cluicia*): f. pl. *Bot.* Grupo de Euforbiáceas, serie de las yatrofeas, compuesto únicamente por el género *Cluytia*.



Clunáculo

CLUNÁCULO: m. *Arqueol.* Espada pequeña ó puñal que usaban los romanos, y que recibió ese nombre porque se llevaba prendida del cinto por detrás, como puede apreciarse en el grabado adjunto que reproduce una figura de la columna Trajana.

CLUNES: *Geog.* C. del condado de Talbot, Victoria, Australia, á orillas del Deep Creek, donde se hizo el primer descubrimiento del oro en la provincia (1850).

CLUNIA: *Geog ant.* Importantísima ciudad de España, ya despoblada, sit. entre el Esgueva y el Duero, en la prov. de Soria, y entre la Coruña del Conde y Peñalba, donde existen grandes ruinas. Perteneció al país de los arevacos y fué convento jurídico, cuyo territorio se extendía desde San Sebastián á Covadonga y desde Sigüenza á Zamora, comprendiendo á los várdulos ó guipuzcoanos, los autrígones y caristas y

los cántabros; por el nacimiento del Pisuerga abrazaba á los morbogos de Sasamón y Burgos, retirándose hasta el Esla, cogía á los vacceos, y por Coca y Segovia comprendía á los pelendones y arevacos. Era la ciudad de Clunia mansión en el camino de Astorga á Zaragoza; pero, no obstante su importancia, no aparecen en el itinerario más caminos que el de Uxana y el de Rauda, aunque es probable que hubiera otros, como el que señala Cornide á Tiermes y el que se ve aún por cerca de Caleruega, Valdeande y Cilleruelo. Delante de Clunia fué vencido Q. Metelo Nepos que la tenía sitiada en el año 55 antes de J. C. en una batalla que le dieron los vacceos. En Clunia fué aclamado emperador Galba, que gobernaba á la sazón en España; dícese que un sacerdote cluniense, interpretando los versos de una profetisa que se conservaban en el templo hacía ya doscientos años, le anunció que recaería pronto en él el Imperio del mundo, y, en efecto, estando Galba aún en Clunia, refiere Plutarco que un liberto le llevó la noticia de la muerte de Nerón y de haber sido proclamado para sucederle.

Estuvo Clunia sobre eminente collado que tiene cerca de media legua de E. á O., la mitad de N. á S., y una legua de circunferencia por las inflexiones que forman varios picos y valles, y de aquí que los naturales del país le compararan á la figura de una estrella prolongada. En la coronación del cerro se ven cortaduras artificiales antiquísimas para aumentar su escarpe y formar entradas, gradas y puertas. Antes de llegar á la cumbre se ven las huellas de un anfiteatro, y en el llano superior aparecen los cimientos de fuertes y suntuosos edificios y algunas ruinas. El obispo de Osma, D. Bernardo Antonio Calderón, que describió estas ruinas en 1787, dice que en medio de ellas se halla la gran ermita de Nuestra Señora de Castro, anexionada á principios del siglo XVI al Monasterio de San Jerónimo de Espeja, distante legua y media. La ermita y las casas que la circundaban se construyeron con piedra de los antiguos edificios, así como otras de los lugares vecinos.

CLUNIACENSE (del lat. *cluniacēnsis*; de *Cluniăcum, Cluny*): adj. Perteneciente ó relativo al monasterio ó congregación de Cluny, que es de San Benito, en Borgoña. Apl. á pers., ú. t. c. s.

> ..., (Hildebrando) de monje CLUNIACENSE era subdiácono cardenal, etc.
>
> MARIANA.

– CLUNIACENSES: m. pl. *Hist. ecles.* La más antigua de todas aquellas congregaciones que unieron y sometieron á una misma regla y á un superior común, varios monasterios independientes, es la de Cluny, llamada impropiamente, según Mosheim, orden, toda vez que forma parte de la de San Benito, cuya regla profesaron los monjes desde un principio.

En la aldea de Cluny, y en el año 910, se erigió por Bernón, abad de Gigny, la abadía célebre del mismo nombre, bajo la protección y por las liberalidades de Guillermo I, duque de Aquitania.

Desde el principio fué puesta bajo la protección inmediata de la Santa Sede, con prohibición expresa á todos los seglares ó eclesiásticos de turbar á los monjes en sus privilegios, y, sobre todo, en la elección de su abad, lo cual dió origen á que hayan pretendido los cluniacenses estar exentos de la jurisdicción episcopal, si bien se decidió esta contienda á favor del arzobispo de Mâcon.

Sucedió á Bernón San Odón, que añadió á la regla nuevas prácticas de disciplina, que fueron aceptadas por todos los conventos de Europa, llegando por este medio la institución de Cluny al más alto grado de dignidad, autoridad y opulencia. La congregación de Cluny ha dado tres Soberanos Pontífices á la Iglesia: Gregorio VII, Urbano II y Pascual II, y gran número de cardenales y prelados. Cluniacenses eran también los famosos monjes D. Bernardo y D. Rodrigo, arzobispos de Toledo y de Santiago, que tanta influencia tuvieron en España. En Cluny murió el Papa Gelasio II el 29 de enero de 1119, que se había refugiado en Francia huyendo de la persecución de Enrique IV de Alemania, siendo elegido en la misma abadía por los cardenales que acompañaban al Papa el hijo de Guillermo el Grande, que tomó el nombre de Calixto II al ser coronado en Viena. Tal era la grandiosidad de la abadía de Cluny que, al terminar el concilio general primero de Lyón en 1245, fué á visitarla una numerosa é ilustre comitiva, en la cual iban: el Papa Inocencio IV, los dos Patriarcas de Antioquía y Constantinopla, doce cardenales, tres arzobispos, quince obispos, el rey de Francia San Luis, su madre, su hermano el duque de Artois y su hermana, el emperador de Constantinopla Balduino II, los hijos del rey de Aragón y de Castilla, el duque de Borgoña, seis condes y un gran número de señores, alojándose todos, sin que los religiosos tuvieran necesidad de abandonar sus celdas para hospedar á tan considerable número de huéspedes tan distinguidos. La biblioteca poseía libros preciosos, y entre ellos mil ochocientos volúmenes copiados por los frailes; pero en 1562 los protestantes tomaron á Cluny, despojaron la abadía y quemaron la biblioteca. En 1621 el Gran Prior, Jacobo de Vesni, reformó la orden, con lo cual se suscitaron graves dificultades, no habiendo algunos religiosos aceptado dicha reforma, siendo llamados los *antiguos*.

CLUNIACENSE: adj. Natural de Clunia, hoy Coruña del Conde.

– CLUNIACENSE: Perteneciente ó relativo á dicha ciudad de los celtíberos.

CLUNY: *Geog.* C. cap. de cantón, dist. de Mâcon, dep. de Saona y Loira, sit. á orilla del Grosne, afl. del Saona, en el f. c. de Mâcon á Moulins; 5 000 habits. Importante colegio dedicado desde 1865 á los estudios prácticos é industriales, con el nombre de Escuela Normal Profesional, é instalado, así como la biblioteca pública y las administraciones municipales y judiciales, en los edificios de la antigua y célebre abadía. Hay fábricas de papel y curtidos, é hilados de lana. Conserva varias capillas é iglesias de la Edad Media, entre ellas San Marcelo, del siglo XII, y Nuestra Señora, de estilo ojival borgoñón del siglo XIII. Cluny era una casa para cazadores cuando Guillermo el Piadoso, duque de Aquitania, fundó en 910 una abadía que adquirió importancia y poder extraordinarios en la Edad Media. De sus escuelas salieron Gregorio VII, Urbano II, Pascual II y multitud de personajes célebres. En el siglo XII contaba 500 monjes y 2 000 casas afiliadas, y su superior usaba el título de abad de los abades ó archiabad. Eran tan vastas las dependencias de la abadía y tales sus recursos que, en 1245, pudo dar alojamiento á un Papa, un emperador y un rey de Francia con todos los prelados y señores de las comitivas. En el siglo XII se fortificó la ciudad. En 1789 sus milicias rechazaron á las bandas que pretendían saquear la abadía; pero no pudieron evitar que la *banda negra* demoliese á principios de este siglo la iglesia de la abadía, la mayor y más rica de la cristiandad. Habíase construído de 1089 á 1131, era de estilo románico y tenía seis torres ó campanarios, cinco naves, dos cruceros y forma de cruz arzobispal.

El cantón tiene 25 municips. y 18 000 habitantes.

CLUPEA (del lat. *clupea*, sabalo): f. *Zool.* Género de peces óseos, del orden de los fisóstomos, grupo de los abdominales, familia de los clupeidos. V. ARENQUE.

CLUPEICTIO (de *clupea*, y el gr. ἰχθύς, pez): m. *Zool.* Género de peces óseos, del orden de los fisóstomos, grupo de los abdominales, familia de los clupeidos.

CLUPEIDOS (de *clupea*): m. pl. *Zool.* Familia de peces huesosos, del orden de los fisóstomos, grupo de los abdominales. Son peces escamosos sin aletas adiposas; la boca se halla limitada en el centro por el hueso intermaxilar, y en los lados por la mandíbula superior; las branquias están muy desarrolladas, y no solamente son notables por su abertura ancha, sino también por sus ramas subdivididas ó ramificadas á su vez lateralmente, á manera de dientes, formando en su conjunto un colador muy perfecto. El estómago tiene buche y el canal digestivo ciegos en la mayor parte de las especies. La dentadura varía en los diferentes grupos. Algunas especies se distinguen por un párpado vítreo y transparente que cubre una gran parte del ojo, y que en otras se halla reemplazado por una prolongación gelatinosa de la piel. En varias comunica la vejiga natatoria por medio de canales aéreos con el laberinto.

No todos los clupeidos habitan el mar; los hay también que remontan anualmente los ríos para efectuar allí el desove, estando naturalmente adaptado su género de vida á esta diferencia de circunstancias, bien que en general, y sobre todo respecto á las especies más importantes, concuerda con el de los renecs que vienen á ser para el agua dulce lo que los arenques son para el mar. Fuera del tiempo del desove no abandonan las grandes profundidades que habitan, y sólo el instinto de reproducción les impulsa á subir á las capas superiores. Todos son, al parecer, rapaces que no sólo se alimentan de animalillos y pequeñas sabandijas acuáticas, sino que también cazan peces. No es muy considerable su reproducción; pero como abundan tanto, aumenta sobremanera su número á cada cría; sin embargo, la persecución que sufren es tan activa, que se nota ya cierta disminución en ellos, y ha llegado ya el tiempo de ver cómo se fomenta su cría, pues el temor de que amengüe la riqueza del mar después de muchos siglos de constantes y siempre crecientes cosechas, no es de ningún modo inmotivado, y se hará forzoso fijar también para los clupeidos un tiempo de veda á fin de que se multipliquen sin ser molestados, si se quiere evitar una pérdida en extremo sensible.

Esta familia comprende los géneros *Engraulis, Clupea, Cetengraulis, Coilia, Clupeoides, Clupeichthys, Pellona, Alausa, Elops, Megalops, Lutodeira, Chirocentrus, Alepocephalus, Notopterus* y *Halosaurus*. V. ARENQUE, ANCHOA, y SARDINA.

CLUPEOIDE (de *clupea*, y el gr. εἶδος, forma): f. *Zool.* Género de peces óseos, del grupo de los fisóstomos abdominales, familia de los clupeidos.

CLUSAZ (LA): *Geog.* Collado de los Alpes, llamado también de los Aravis, sit. en el dist. de Annecy, dep. de la Alta Saboya, Francia. Hállase á 1 498 ms. de alt., entre la roca del Etale y la Puerta de los Aravis, y comunica la cuenca del Fier con la del Isère.

CLUSELLA: *Geog.* Colonia en la prov. de Santa Fe, Rep. Argentina, fundada en 1882 por los hermanos Clusella. Corresponde al dist. de Quebrachales, en el dep. Las Colonias.

CLUSERET (GUSTAVO PABLO): *Biog.* Periodista, escritor francés y general al servicio de América. N. en París en 1823. Hizo sus estudios en la Escuela Militar de Saint-Cyr; sirvió en Africa, Crimea é Italia, bajo las banderas de Garibaldi. Cuando estalló en América la guerra de Secesión partió para aquel país y fué agregado como coronel de Estado Mayor al general Mac-Clellan. Algún tiempo después tomó el mando de la vanguardia del ejército á las órdenes del general Fremont. En la batalla de Crass-Keyss, en 1862, fué nombrado general por su *bravura y servicios distinguidos en la batalla*, según dice el despacho. Cuando el general Fremont dejó de pertenecer al ejército se dió á Cluseret el mando de un cuerpo móvil, y algunos meses después el de una parte del ejército de Milroy. Suscitáronse entre Cluseret y Milroy algunas diferencias de apreciación á propósito de la conducta política de la guerra y del sostenimiento de la disciplina, y no habiendo el gobierno apoyado al primero, presentó la dimisión y se fué á Nueva York, en donde fundó un diario político-radical, *The new Nation*, que organizó un partido, hizo la convención de Cléveland y publicó el programa político que la gran convención de Baltimore aceptó con ligeras modificaciones cuando la elección de Lincoln. En 1866 la ciudad de Nueva York le envió como delegado al gran Congreso Nacional de Filadelfia. El mismo año el ejército le nombró su representante en el Congreso Militar de Petersburgo. En 1867 volvió Cluseret á Europa, encargado por el gobierno del estado de Nueva York de estudiar los sistemas militares europeos. En Irlanda tomó parte en el movimiento feniano y en el ataque del castillo de Chéster. Fué detenido por la policía inglesa y sufrió algunos meses de prisión. Cuando recobró la libertad pasó á Francia é ingresó en la prensa. Entró en la redacción de *El Correo Francés*, órgano republicano-radical, en el cual publicó algunos artículos notables sobre la situación de los Estados Unidos. En 1868 fundó el periódico *El Arte* en el cual trató, con gran competencia, las cuestiones militares y dijo al gobierno muy duras verdades, por lo cual fué procesado y encerrado en Santa Pela

gia. Allí trabó relaciones con Vaslin y los principales jefes de la Internacional, relaciones que hicieron que, al salir de la prisión, se afiliara á la famosa asociación y militara en las filas del partido democrático socialista. El 8 de febrero de 1871 se presentó candidato á la diputación por París, no logrando más que un numero insignificante de votos. En las elecciones comunales de 26 de marzo presentóse también, pero no fué elegido; por fin, el 3 de abril fué nombrado delegado de la Guerra por los individuos de la Commune. En las elecciones complementarias de 16 de Abril fué elegido por el primer distrito. Confirmado en su puesto de delegado fué uno de los pocos oficiales inteligentes y capaces que tuvo la Commune. Durante algunas semanas ejerció gran influencia en las tropas, pero al poco tiempo sus adversarios políticos hicieron correr el rumor de que había ofrecido entregar á París por ocho millones. El abandono momentáneo del fuerte Ivry aumentó las sospechas de los federados, y este hecho permitió á los numerosos enemigos que tenía entre los representantes de la Commune, que se le mandara prender. Fué privado de sus funciones y encarcelado el 1.º de mayo en Mazas. Permaneció allí hasta el 24 de mayo, día en que entraron las tropas en Versalles y en que logró evadirse, marchándose á Inglaterra y embarcándose después para América. Un consejo de guerra le sentenció en 31 de agosto de 1871 á la pena de muerte. Publicó Cluseret una obra: *El Ejército y la Democracia* que demuestra grandes conocimientos militares.

CLUSES: *Geog.* Cantón en el dist. de Bonneville, dep. de la Alta Saboya, Francia, con 10 municips. y 9500 habits. Cueva de la Balme, de 440 pasos de profundidad.

CLUSIA (de *Clusius*, n. pr.): f. *Bot.* Género que ha dado su nombre á la familia de las Clusiáceas ó Gutíferas. Las flores son polígamas ó dioicas; en las especies más perfectas del género el receptáculo, bastante ancho, ligeramente convexo, lleva hojuelas imbricadas en número variable; las interiores son grandes, coloreadas; éstas son los pétalos (de cuatro á ocho ó diez); los sépalos son imbricados ó decusados; los estambres son numerosos; en la flor masculina están sueltos ó unidos por sus filamentos; están provistos ó desprovistos de anteras, y éstas, exsertas ó sumergidas, están formadas de dos ó de muchas celdas; en estos caracteres está fundada la mayor parte de las secciones del género. Existe ó no un gineceo rudimentario; éste llega á ser en las flores femeninas fértil, con un ovario sesil rodeado



Clusia

frecuentemente de estambres estériles en número definido (5-10), libres ó monadelfos; el ovario está coronado de un estilo recto, corto, dividido en número variable (4-10), de lóbulos doblados, gruesos y estigmatíferos; las celdas en número de cuatro á diez, contienen numerosos óvulos anátropos; el fruto, más ó menos coriáceo ó carnoso, globuloso ú ovoide, concluye por abrirse; es entonces septicida, con una gruesa columnilla que lleva las semillas; éstas están recubiertas de un arilo carnoso completo ó incompleto, y contienen un grueso embrión macrópodo, de cotiledones muy pequeños, sin albumen. Comprende seis secciones: *Euclasia*, *Sphærandra*, *Criuva*, *Arrudea*, *Cochlanthera* y *Oxystemon*. Se conocen unas sesenta especies de este género. Son árboles ó arbustos cuyo latex es gomo-resinoso; tienen hojas opuestas, sin estípulas, gruesas, penninervias; de flores terminales, solitarias ó reunidas en cimas. Son originarias de las regiones tropicales de las dos Américas. Se unen por lo general á los árboles vecinos, á los cuales ahogan; de aquí el nombre de *higueras malditas*, *lianas mortíferas* y *milpiés*. El latex del *C. rosa*, hermosa planta cultivada en España, es espeso, amargo, balsámico, y se emplea en los mismos usos que la escamonea. El del *C. flava* es vulnerario. El *C. pseudo-Chinaa* se dice que se emplea para falsificar quinas. Las flores del *C. insignis* dejan correr un jugo resinoso. El *C. Panapanari* de Cayena tiene un jugo que se parece á la goma guta. Se ven también con bastante frecuencia en las estufas las *C. alba*, *minor*, *flava*, etc.

CLUSIÁCEAS (de *clusia*): f. pl. *Bot.* Familia de plantas dicotiledones, polipétalas, hipoginas, afines á las hipericáceas y á las ternstraomiáceas. Se distingue por los caracteres siguientes: flores diclinas, comúnmente polígamo-dioicas; cáliz polipétalo, persistente, que tiene de dos á seis pétalos y más, por lo regular decusados cuando son en número par; pétalos en número igual, á veces superior al de los sépalos, alternos ú opuestos á estos últimos, libres, caducos, por lo general imbricados en la prefloración, insertos sobre un receptáculo que á veces soporta un disco sinuoso ó anguloso, coronado de glándulas alternas con los pétalos, unas veces situados fuera del círculo estaminal, otras interpuestos á los filamentos estaminales; estambres (en las flores masculinas) insertos en el receptáculo, regularmente en número indefinido, de filamentos sueltos ó muy unidos por la base, en círculo y hasta en tubo, comúnmente poliadelfos, ya en toda su longitud, ya únicamente en la parte superior; las falanges opuestas á los pétalos, ó, por el contrario, alternando con estos últimos; las anteras, á veces sesiles, presentan ordinariamente dos celdas introrsas ó extrorsas que se abren por hendiduras longitudinales, ó más comúnmente por poros; en algunas especies no existe más que una sola celda; en otras hay tres y hasta cuatro; el polen está compuesto de semillas trilobuladas ú oscuramente trigonas; existe en muchas especies, hacia el centro de la flor masculina, un cuerpo carnoso de forma variable, que representa un rudimento de ovario ó que está compuesto de estambres incompletamente descubiertos y unidos entre sí; en las flores femeninas existen generalmente estaminodios en número variable, provistos ó no de anteras estériles; el ovario es sesil, libre, coronado por un estigma de forma variable, simple ó dividido en muchas ramas; el estilo mismo está á veces dividido en muchos lóbulos; el número de celdas ovarias varía de 1 á 8-10, conteniendo cada una dos ó más óvulos de placentación axil ó basilar, ascendentes ú horizontales, dispuestos, cuando son numerosos, en dos filas en el ángulo interno de la celda. El fruto es una baya ó una cápsula de dehiscencia septífraga, cuyas valvas se separan dejando al descubierto una columna central con los tabiques y las semillas. Estas últimas se hallan provistas de un arilo que abraza mayor ó menor extensión de su superficie y contienen bajo su tegumento, coriáceo por lo común, un embrión recto, sin albumen, de cotiledones generalmente muy pequeños, acompañados de un rejo y una plúmula de bastante volumen. Otras veces los cotiledones son grandes y la plúmula muy pequeña.

La familia de las Clusiáceas se divide en cinco tribus: *Clusieas*, *Moronobeas*, *Garcinieas*, *Calofileas* y *Quíneas*. Todas ellas comprenden especies que habitan en las regiones tropicales de América, Africa y Asia. Son árboles y arbustos, á veces trepadores ó que se abrazan á los árboles vecinos; sus hojas son opuestas ó verticiladas por tres, siempre enteras ó muy ligeramente dentadas, generalmente gruesas y lustrosas, penninervias, con peciolo largo y sin estípula, excepto en el género *Quiina*. Las flores son, en algunas especies muy grandes y magníficas, blancas, rosadas, rojas, ó rara vez amarillas, terminales ó axilares, solitarias ó dispuestas en cimas, en racimos, etc., pedunculadas ó sentadas, con ó sin brácteas. Todas las porciones de esta planta dan un jugo gomo-resinoso blanco ó amarillo, acre. Uno de estos jugos, suministrado por la *Garcinia morella*, se emplea con el nombre de *Goma-gutta*. Otras especies dan frutos muy delicados.

CLUSIEAS (de *clusia*): f. pl. *Bot.* Serie de clusiáceas, caracterizado por tener flores polígamo-dioicas, un cáliz imbricado, las celdas ovarias 1-∞ ovuladas; estilo corto, agujereado ó de divisiones radiadas en la punta del ovario, de lóbulos estigmatíferos más ó menos distintos; fruto finalmente dehiscente; embrión carnoso, macrópodo, de cotiledones muy pequeños ó apenas distintos. Esta serie comprende los géneros *Clusia*, *Cuapoya*, *Havetia*, *Filosperma*, *Clusiella*, *Chrysochlamys*, *Tovomita* y *Allanblackia*.

CLUSIELA (de *clusia*). f. *Bot.* Género de Clusiáceas, de la serie de las clusieas, cuyas flores masculinas son desconocidas. En las femeninas hay cinco sépalos imbricados, cinco pétalos torcidos y un ovario de cinco celdas multiovuladas, coronado por cinco estilos cortos y rodeado de una cúpula que simula un disco y formada de gran número de pequeños estaminodios. La *C. elegans*, única especie del género, habita en Nueva Granada; es un arbusto delgado, trepador, de hojas opuestas, acuminadas, y de flores reunidas en cortas cimas paucifloras ó hasta unifloras, acompañadas cada una de dos ó cuatro pares de brácteas decusadas.

CLUSIUM: *Geog. ant.* Una de las doce ciudades principales de la Etruria, capital de los Estados de Porsena. Habiéndola sitiado los galos en el año 391 antes de J. C., llamó en su auxilio á los romanos, y este fué el pretexto de la invasión de Roma por aquéllos. En el año 295 antes de J. C. los galos cisalpinos se aliaron con los samnitas y los etruscos contra los romanos, y al año siguiente un cuerpo de jinetes senones pasó el Tíber por la noche y exterminó por completo una legión acantonada cerca de Clusium. A esta población corresponde la moderna Chiusi.

CLUSIUS (Julio Carlos): *Biog.* Ecluse (Julio Carlos de le).

CLUSONE: *Geog.* Dist. de la prov. de Bérgamo, Lombardía, Italia, bañado por el río Sesio, afl. del Adda, 816 kms.²; 58 municipios y 60 000 habitantes.

CLUTHA ó **MOLYNEUX**: *Geog.* Río de la provincia de Utago, isla del Sur, Nueva Zelanda. Uno de sus afls., el Tuapeka, riega los campos de oro descubiertos en 1861. Desagua en el Pacífico por una bahía llamada también Clutha ó Molyneux.

CLUTTERBUCK (Roberto): *Biog.* Historiador inglés. N. en 1772. M. en 1831. Se dedicó sucesivamente al estudio del Derecho, de las Ciencias físicas y de la Pintura. Después ejerció funciones judiciales en Watford (condado de Hertford), su ciudad natal. Publicó una *History of Hertfordshire*, obra que le costó dieciocho años de investigaciones y que está ilustrada con magníficos grabados debidos en su mayor parte al buril del célebre Blore.

CLUVIER (Felipe): *Biog.* Geógrafo y anticuario alemán. N. en Dantzig en 1580. M. en Leyde en 1623. Se le conoce también con los nombres de *Cluiver*, *Cluver*, y, en latín, *Cluverius*. Su padre le envió á Polonia para que aprendiera el idioma del país, y después á Leyde á estudiar Jurisprudencia; pero él sentía una vocación tan decidida á los estudios históricos, que se dedicó á ellos por entero. Publicó un mapa de Italia que fué muy elogiado. Cuando llegó á saber su padre que había abandonado el estudio del Derecho, se negó á darle dinero, y vióse Cluvier obligado á alistarse en el ejército de Austria. Después de haber hecho campañas en Bohemia y en Hungría, volvió á Leyde á donde su madre le envió secretamente fondos para que viajara por Inglaterra, Escocia, Francia, Alemania é Italia. En todas partes encontró poderosos protectores que se interesaran por él. En Roma varios cardenales quisieron darle un empleo, pero prefirió volver á Holanda, en donde le hicieron el mismo ofrecimiento. Aunque su vida fué muy agitada y muy corta, pudo sin embargo prestar importantes servicios, especialmente á la Geografía antigua. Rectificó una multitud de errores de sus predecesores, é hizo sobre el terreno estudios que nadie antes que él había hecho. La numerosa correspondencia que sostenía le procuraba también preciosos datos, porque poseía diez idiomas y sostenía relaciones de amistad con los sabios de todos los países. Puede reprochársele que en sus investigaciones sobre Geografía antigua se fundaba y apoyaba en hipótesis que le conducían á conclu-

siones erróneas. Sus mejores trabajos se refieren á la topografía arqueológica de Alemania, Italia y Sicilia. Escribió: *Introducción á la Geografía antigua y moderna; De las tres embocaduras del Rhin; Germania antigua; Sicilia antigua, libri II; Sardenia et Corsica antiquæ é Italia antiqua.*

CLWYD ó VORID: *Geog.* Río del condado de Denbigh, País de Gales, Inglaterra; pasa por Ruthin, Saint Avaph y Rhyddlan, y desagua por Rhyl en el Mar de Irlanda; curso 50 kilómetros.

CLWYDD: *Geog.* Parte del valle de Lithgow, en la Nueva Gales del Sur, Australia, al O. de Sidney; allí, en 1841, halló Clark por vez primera el oro que tanta fama había de dar á la Australia; después se han descubierto ricas minas de hulla.

CLYDE: *Geog.* Río de Escocia. Nace en las montañas que se alzan entre los condados de Lanark y Dumfries, y el principal manantial está en Queensberry Hill, al S.E. de Elvanfoot. Corre primero al N.E. y luego al N.O., y forma en el condado de Lanark grandes cascadas. En Glasgow su anchura es de 125 ms., y su profundidad en marea alta de unos 6 m. El estuario comienza en Bowling; entre Greenock é Hilensburgo tiene ya 6 ½ kms. de ancho, é inmediatamente vuelve hacia el S., hasta la isla de Cumbrae, donde comienza en realidad el *Golfo ó Firth del Clyde*, comprendido entre la isla de Arran y el condado de Ayr. Desde Queensberry Hill hasta Cumbrae el Clyde tiene un curso de 160 kms. De Bowling parte el canal que une este río con el Forth, enlazando así el Mar de Irlanda con el Mar del Norte. ‖ Río de la Nueva Escocia, Dominio del Canadá. Nace en el condado de Digby, pasa al de Shelburne, y, corriendo constantemente hacia el S., desagua en el Atlántico por ancho estuario, cerrado en parte por la isla de Cape Negro. Curso, 110 kms. ‖ Condado de Nueva Gales del Sur, Australia, sit. en la orilla izquierda del río Darling, que lo separa al N. del condado de Narran.

CLYDESDALE: *Geog.* País del condado de Lanark, Escocia. La palabra significa *valle del Clyde*, y se aplicó en la Edad Media á un estado gael de gran extensión.

CNEMIDIA (del gr. κνημις, κνημῖδος, botina): f. *Bot.* Género de Orquidáceas-neotieas, cuyas flores tienen un perigonio connivente de folíolos exteriores laterales, semiconniventes, prolongados hacia la base en una falsa espuela. El labelo es libre, espolonado, canalizado, acuminado. La columna redonda, acuminada hacia el vértice, con un clinandro declive, no marginado. La antera es subulada y los dos polinios tienen un caudículo subulado. Las Cnemidias son plantas del Asia tropical. Se cultiva en las estufas europeas el *C. angulata* como planta de adorno.

CNEMIPTÉRIDOS (del gr. κνήμη, pierna, y πτερον, ala): m. pl. *Bot.* Cuarto orden de helechos que comprende el género *Hymenophillum.*

CNEMIS: *Geog. ant.* C. de la Lócrida Epienemidia, Grecia, sit. al S.E. de Scarpia, enfrente del promontorio Céneo de Eubea.

CNEOREAS (de *cneoro*): f. pl. *Bot.* Serie de Rutáceas de flores hermafroditas, tri ó cuatrímeras, isostemoneas; ovario de tres á cuatro celdas, comúnmente divididas en dos celditas semiovuladas; óvulos 1-2, anfítropos, descendentes, de micropilo superior y exterior; fruto drupáceo, de tres á cuatro celdas indehiscentes, de núcleos biloculados; semillas albuminosas, de embrión encorvado. Son arbustos ligeramente amargos, de hojas alternas, simples, puntiagudas en los bordes, de flores axilares reunidas en cimas. Esta serie comprende sólo el género *Cneorum.*

CNEORIDIO (de *cneoro*, y el gr. εἶδος, aspecto): m. *Bot.* Género de Rutáceas, serie de las cuasieas, subserie de las dietiolomeas, cuyas flores hermafroditas y tetrámeras tienen los sépalos cortos é imbricados, los pétalos más largos é igualmente imbricados. Sus estambres son biseriados; los cuatro opositipétalos más cortos y á veces nulos. El gineceo inserto excéntricamente en una columna pentagonal, corta, pero más elevado que la inserción del andróceo, se compone de un solo carpelo, cuyo ovario, coronado por un estilo ginobásico, contiene dos óvulos colaterales, ascendentes con el rafe dorsal. El fruto es una drupa globulosa, pisiforme, coriácea. Contiene una sola semilla de tegumentos subcrustáceos y de embrión desprovisto de albumen. Se conoce una especie, *C. dumosum*, de California. Es un arbusto lampiño, de sabor amargo y acre, de hojas opuestas ó subverticiladas, simples, lineales, enteras, coriáceas, glanduloso-puntiagudas y desprovistas de estípulas; de flores axilares, comúnmente solitarias, pedunculadas y bibracteoladas.

CNEORO (del gr. κνέωρος, nombre de un arbusto): m. *Bot.* Género de Rutáceas que forma la serie de las cneoreas, caracterizado por tener sépalos pequeños persistentes, más ó menos unidos hacia la base y que cesan pronto de tocarse en la prefloración. Los pétalos son más largos, imbricados y caducos, y los estambres, insertos en las fosfetas del disco, tienen filamentos libres y anteras introrsas que se abren por dos hendiduras longitudinales. El ovario tiene dos celdas opositipétalas prominentes, y un estilo central recto y trilobulado en su extremidad estigmatífera. Son arbustos lampiños ó cubiertos de pelos unidos por el centro. Los *Cneoros*, más conocidos con el nombre de cameleas, comprenden dos especies, una de la región mediterránea y otra de las islas del Africa boreal y occidental. Se cultivan con frecuencia en los jardines botánicos europeos.

CNESMONA (del gr. κνησμός, comezón): f. *Bot.* Género de Euforbiáceas, serie de las yatrofeas, cuyas flores, monoicas y apétalas, tienen un cáliz masculino de tres divisiones valvares y brevemente subturbinadas hacia la base; tres estambres alternos insertos alrededor de un gineceo rudimentario ó nulo. Sus filamentos libres llevan anteras de dos celdas introrsas y coronadas por una larga prolongación del conectivo, articulado y encorvado en la yema. La flor femenina tiene un cáliz de tres divisiones imbricadas, un ovario de tres celdas uniovuladas, opositipétalas y coronado por un estilo de tres ramas simples, conniventes, muy gruesas, aquilladas por fuera y guarnecidas por dentro de una doble fila de dientes. El fruto es una cápsula tricoca de semillas lacinio-ariladas. La única especie descrita *(C. javanica)*, originaria de la India oriental y de Java, es un arbusto trepador, subtomentoso, de hojas alternas, pecioladas, provistas de dos estípulas, denticuladas. Sus flores están dispuestas en racimos; las femeninas poco numerosas, casi sentadas hacia la base; las masculinas por encima largamente pedunculadas.

CNÉSTIDE (del gr. κνηστίς, comezón): m. *Bot.* Género de Connaráceas que constituyen el tipo de la serie de las Cnestídeas. Se caracterizan por tener flores hermafroditas ó polígamas; cáliz de cinco sépalos libres de prefloración valvar; pétalos 5, alternos con los sépalos, ordinariamente más cortos y de prefloración variable. Diez estambres superpuestos, cinco á los sépalos y cinco á los pétalos, los últimos más pequeños, unidos todos por la base de los filamentos, de anteras biloculares, introrsas, que se abren por hendiduras longitudinales; cinco carpelos opositipétalos libres; ovario sesil, de estilo corto, coronado por una cabeza estigmatífera truncada, ó bien más ó menos dilatada. Cada ovario contiene dos óvulos ortótropos ó casi ortótropos, insertos hacia la base de la cavidad ovárica, colaterales y ascendentes, de micropilo súpero; fruto acompañado ó no del cáliz persistente, pero no dilatado y comúnmente encorvado; folículos sentados, afelpados por fuera, provistos por dentro de pelos ardientes; semilla recta de albumen carnoso, provista ó no de arilo; embrión de raicilla súpera. Son árboles ó arbustos, por lo regular sarmentosos, de hojas alternas no estipuladas imparipinadas; flores axilares ó terminales en racimos, ó simples, ó ramosas, de cimas. Se conocen unas doce especies que habitan el Asia y el Africa tropicales, las islas Mascareñas, Madagascar y las islas próximas. La almendra del *Cnestis ferruginea* es comestible y tiene el gusto de la avellana.

Los frutos de la mayor parte de las especies están guarnecidos, por dentro especialmente, de pelos irritantes y hasta urentes, tanto que se les ha dado el nombre de rascadera. A este fin debe citarse el *C. corniculata*, cuyo nombre vulgar es *Oboqui* en Gabón, el *C. glabra* y el *C. podophylla.*

CNESTÍDEAS (de *cnéstide*): f. pl. *Bot.* Serie de Connaráceas, de cáliz valvar. Comprende los géneros *Cnestis, Cnestidium, Tæniochlæna, Manotes* y *Tricholobus.*

CNESTIDIO (de *cnéstide*, y el gr. εἶδος, forma): m. *Bot.* Género de Connaráceas, serie de las *Cnestídeas*, muy semejante á los *Cnestis*, de los cuales se diferencia por tener un cáliz que no cuenta á veces más que tres ó cuatro sépalos, y un estilo largo delgado, encorvado, de cabeza estigmatífera, entera ó trilobulada; fruto sesil, afelpado, lampiño en el interior; semilla provista de un arilo carnoso. La especie tipo es un árbol de hojas imparipinadas, vellosas; flores numerosas en racimos múltiples y ramificados, de cimas axilares ó terminales. Se conoce una sola especie que habita en Méjico y el Norte de Colombia.

CNÍCEAS (de *cnico*): f. pl. *Bot.* Grupo de las anficeniánteas que comprende los géneros *Cnicus* y *Tetramorphæa.*

CNICINA (de *cnico*): f. *Quím.* y *Bot.* Sustancia amarga existente en todas las plantas amargas de la tribu de las *cinarocéfalas.* El químico Nativelle la ha obtenido del cardo bendito *(Centaura benedicto* ó *licus benedictus)*, y Guerin Varry del cardo estrellado *(C. calcitrapa)*. La cnicina es un cuerpo neutro, muy amargo, soluble en todas proporciones en el alcohol, casi insoluble en el éter y apenas soluble en el agua. El agua hirviendo la altera y la transforma en un aceite espeso é incristalizable. La destilación seca la descompone. Su composición centesimal es la siguiente:

Carbono.	62,9
Hidrógeno.	6,9
Oxígeno.	30,2
Total.	100,0

Su solución alcohólica desvía á la derecha el plano de la luz polarizada.

CNICO (del gr. κνικος, especie de cardo): m. *Bot.* Género de Compuestas cinaroideas, de filamentos papiloso-peludos; sedas del vilano plumosas, dispuestas sobre un anillo caduco con ellas. Este género por sus demás caracteres se asemeja á los *Carduus.* Corolas purpúreas ó amarillentas, rara vez blanquecinas. Son plantas propias de Europa, del Asia templada y del Africa boreal; algunas de América. El *Cnicus benedictus* es el cardo bendito empleado aún hoy en Medicina como tónico, febrífugo y diaforético.

CNICOTAMNO (del gr. κνίκος, especie de cardo, y ταμνω, cortar, dividir): m. *Bot.* Género de Compuestas mutisieas, de la América meridional, parecido al *Lycoseris*, del cual se diferencia por las flores del radio, perfectamente bilabiadas, las del disco profundamente divididas, las brácteas del involucro dilatadas en su punta en un apéndice fimbriado y el aquenio comprimido, sin costillas.

CNIDO: *Geog. ant.* C. de la Caria, Asia Menor, situada en la Dóride, en la costa del Golfo Cerámico. Tenía un templo dedicado á Venus, con la estatua de esta diosa, obra de Praxíteles. En sus inmediaciones destruyó Conón la escuadra de los espartanos, en el año 394 a. de J. C.

CNOOPORO (del gr. κνόη, movimiento rápido, y σπορα, simiente): m. *Bot.* Género de algas de la familia de las esporoceneas de Kuetzing, de talo cilindroide, comprimido, sin costillas, ramificado varias veces dicotómicamente y formado en su porción central por células alargadas y prismáticas. Carcomas verruciformes dispuestas en la parte media del talo y formadas por filamentos fructíferos articulados, moniliformes, ensanchados en forma de maza y rodeados de ramitas estériles alargadas y verticiladas. Se han descrito dos especies del Atlántico y del Pacífico.

CNOSA: *Geog. ant.* Ciudad de la isla de Creta, en la costa N. Era capital en tiempo de Minos y en sus inmediaciones estaba el laberinto de Dédalo. Patria de Epiménides.

CO: prep. equivalente á CON, inseparable en voces simples, y que indica unión, asociación ó compañía; como, *co*acusado, *co*heredero, *codelincuente.* En algunas ocasiones se suele poner un guión entre dicha preposición y la palabra subsiguiente, á fin de evitar ambigüedad, como sucede con *co-reo*, la cual podría prestarse á tergiversación si se escribiera *correo* ó *corco.*

COA: f. Instrumento de agricultura que se usa en Méjico en lugar de la azada. Es una espe-

cie de pala de hierro, recta por un lado, curva por el otro y terminada en punta, con un cabo largo de madera en la misma línea de la parte recta.

– COA (EN): *Mar.* m. adv. con que se expresa uno de los métodos particulares de tomar rizos en los faluchos.

– COA: *Geog.* Río de Portugal, paralelo á la frontera española y afluente del Duero por la margen izquierda. Nace en un estribo septentrional de la sierra de las Mezas, un poco al N. de Foios. Corre en un principio al N.O. por Val d'Espinho y Quadrazaes entre la serie de sierras que cierran su cuenca por el S. y el estribo septentrional de la sierra das Mezas, que separándose al O. del lomo divisorio con el Agueda, va á terminar en el castillo de Sabugal. A través de él se abre paso el río, torciendo en ángulo recto hacia el N. Pasa por Rapoula do Coa, Leiro do Coa, Ponte de Sequeiros y Badamolos, y recibe las aguas de los ríos de Nave, Alfaiates y Foreolhos, que con los nombres de estas poblaciones se reunen cerca y por bajo de Villar Maior. Poco más abajo recibe por la izquierda el tributo de las aguas del Naema, que baja de Guarda, corriendo por un valle poco quebrado, al que limitan dos estribos de la sierra de Estrella. El Coa, por el contrario, marcha encauzado entre ásperas rocas, seguido muy de cerca, por la margen derecha, de la divisoria del Agueda. Sobre una eminencia de ésta se halla Castello Bom y más adelante Almeida, desde cuyo punto cambia de dirección el Coa para dirigirse, no ya al N. como hasta aquí, sino al N.O. Recibe las aguas de Aldea Nova y Valverde que se unen á las del río Lamegal, que baja de la montaña de Fermello, eminencia que se eleva en la gran meseta que constituye el terreno entre el Coa y el Mondego, y que se entiende al N. á separar del Lamegal las aguas del Masueme, otro afluente del Coa y el más considerable de todos. Desde la confluencia del Lamegal vuelve el Coa hacia el N., pasando junto á las faldas occidentales de la sierra de Morafa que se eleva á su derecha. El Masueme recibe las aguas de lo más elevado de la cuenca por el O. desde Alberca, donde lo separa del Mondego la sierra Velosa. Desde la desembocadura de este río hasta el Duero, corre el Coa entre colinas que se corresponden de una margen á otra. Es de caudal poco abundante y tiene 66 kms. de curso.

COACALCO: *Geog.* Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, dist. de Tlanepantla, Estado de Méjico, Méjico; 1260 habits. Se halla situado al pie septentrional de la sierra de Guadalupe. La municipalidad tiene 1670 habitantes y comprende los pueblos de Coacalco, Teltixtac y Magdalena y la ranchería del Rosal. ‖ Pueblo de la municipalidad de Jicotlán, distrito de Chiantla, est. de Puebla, Méjico. Situado al O. de la cabecera municipal, en la margen izquierda del Mescala.

COACCIÓN (del lat. *coactio*): f. Fuerza ó violencia que se hace á una persona para precisarla que diga ó ejecute alguna cosa.

> Bien se ve que todo esto es fingido y sin fundamento ninguno otro, que el que le da la COACCIÓN de la verdad, para buscar salida, inventando tradiciones fabulosas.
>
> *Arbitro entre el Mart. Franc.*

> ... ejecuta una COACCIÓN que no debía él verificar, quien cometiere la violencia de que habla el artículo en que nos ocupamos.
>
> PACHECO.

– COACCIÓN: *Legisl.* El párr. 5°. del art. 604 del Código penal vigente castiga con las penas de uno á cinco días de arresto ó multa de 5 á 50 pesetas á los que causaren á otro una coacción ó vejación injusta no penada en el libro II del mismo Código. La palabra *coacción*, que viene á ser sinónima de violencia, supone siempre un ataque á la voluntad individual, y la ley, que debe garantir ésta, ha de castigar forzosamente todo ataque contra ella. Aunque se dice que coacción y violencia son palabras sinónimas, en rigor de verdad puede encontrarse alguna diferencia entre ellas. La violencia puede ejercerse sobre las cosas y sobre las personas, y la coacción sobre las personas únicamente. En este sentido es una verdadera coacción el hecho de que trata el art. 520 del Código que dice: «El que para defraudar á otro le obligare con violencia ó intimidación á subscribir ó entregar una escritura pública ó documento, será castigado como culpable de robo.» Véase esta palabra.

El art. 510 del Código trata también de una verdadera coacción y castiga con las penas de arresto mayor y multa de 125 á 1250 pesetas al que sin estar legítimamente autorizado impidiere á otro con violencia hacer lo que la ley no prohibe, ó le compeliere á efectuar lo que no quiera, sea justo ó injusto. Una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de 28 de abril de 1873 declaró que lo dispuesto en este artículo se refiere exclusivamente á los actos de fuerza y coacción ejercidos sobre las personas, y que, por tanto, el hecho de mandar poner candados, el dueño de una casa en una tienda de la misma, cuyo inquilino no se encuentre en ella, al ir á cobrar los alquileres, no es la coacción personal que dicho artículo castiga, si bien el hecho reviste los caracteres de un despojo, de que indudablemente nace la acción civil correspondiente.

El art. 511, inserto en el cap. VI, tít. II, lib. II del Código, que trata de las *Amenazas* y *Coacciones*, dice: el que con violencia se apoderare de una cosa perteneciente á su deudor para hacerse pago con ella, será castigado con las penas de arresto mayor y multa de 125 á 1250 pesetas.

Fácilmente se comprende que no constituye delito el impedir á uno hacer lo que no es lícito, pues en tal caso no se ataca á la libertad individual, puesto que para faltar á la ley nadie tiene libertad.

El Juez no puede emplear ninguna coacción física ni moral, bajo su más estrecha responsabilidad, para hacer que declaren á su gusto los procesados ó los testigos, disposición que se encuentra en el art. 8.° del Reglamento de 26 de septiembre de 1835, y que viene á ratificarse en los arts. 389 y 439 de la ley de Enjuiciamiento criminal de 1882.

COACERVACIÓN (del lat. *coacervātio*): f. Acción, ó efecto, de coacervar.

COACERVAR (del lat. *coacervare*): a. Juntar, acumular ó amontonar; poner en forma de acervo ó montón. Tiene más uso en el sentido figurado ó metafórico.

> Una noticia memorativa un rocín la puede tener: y COACERVAR en sus escritos cosas pasadas sin elegancia de estilo, lo puede hacer un jumento.
>
> GÓMEZ DE TEJADA.

> Por la ocasión que dan á que se introduzcan personas de menos habilidad en los beneficios, y que los resignantes traten de COACERVAR muchos para deshacerse de ellos.
>
> JUAN CHUMACERO.

COACOAZINTLA: *Geog.* Pueblo cabecera de la municip. de su nombre, cantón de Jalapa, estado de Veracruz, Méjico. Forman la municipalidad dicho pueblo y las congregaciones y ranchos de Tlachinola y Pueblo Viejo.

COACOYUL: *Geog.* Hacienda del municip. y partido de La Unión, est. de Guerrero, Méjico; 400 habits. Sit. al N.E. de Acapulco, en la margen derecha del San Jerónimo. Abundancia de maderas de cedro y de brasil. Al S. existen las salinas de Timbán, de gran rendimiento, y más al S. el pequeño puerto de Patán.

COACOYULA: *Geog.* Pueblo de la municip. de Tepecoacuilco, dist. de Hidalgo, est. de Guerrero, Méjico; 750 habits. Sit. al S. S. O. de Iguala. Cultivo de maíz, chile, sandías y melones. Cría de ganado.

COACTAR (del lat. *coactare*): a. Obligar por medio de la fuerza ó violencia á la ejecución ineludible de alguna cosa.

COACTIVO, VA (del lat. *coāctus*, fuerza, violencia): adj. Que tiene fuerza de apremiar ú obligar á la ejecución de alguna cosa.

> Tú resides en el apetito sensitivo, el cual se engendra vasallo de la razón que con imperio divino tiene fuerza directiva, y aún COACTIVA sobre las potencias y acciones del pequeño mundo.
>
> GOMEZ DE TEJADA.

> Para los vasallos hay aquella parte de justicia, que llaman COACTIVA, que fuerza á pagar las deudas.
>
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

COACUILCO: *Geog.* Pueblo de la municipalidad y dist. de Huejutla, est. de Hidalgo, Méjico; 2740 habits.

COACUSADO, DA: adj. *For.* Acusado en juicio con otro ú otros. U. t. c. s.

COACHAPA: *Geog.* Río del istmo de Tehuantepec, est. de Veracruz, Méjico; es uno de los principales afluentes del Coatzacoalcos. El nacimiento no está aún bien determinado; corre de S. á N. recibiendo en su largo curso, en gran parte navegable, el río de Coahuapa y pasando por los pueblos Amasquite y San Cristobal y el rancho de Doña Clotilde, y se une al Coatzacoalcos al S. de Minatitlán.

COACHITI: *Geog.* Hacienda del part. y municipalidad de Apasco, est. de Guanajuato, Méjico; 230 habits.

COADJUTOR, RA (del lat. *cum*, con, y *adjūtor*, ayudador): m. y f. Persona que ayuda y acompaña á otra en ciertas cosas.

> ¡Y quién son aquellas langostas tan fieras y tan armadas, sino las furias y armas de los otros sus COADJUTORES y ministros, que son los demonios?
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> No careció de esta buena suerte su piadosa madre, que tenía tan bien merecida su asistencia por COADJUTORA de sus empresas virtuosas.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

– COADJUTOR: El que, en virtud de bulas pontificias, tenía la futura de alguna prebenda eclesiástica y la servía por el propietario sin gozar las rentas ni emolumentos.

> Procédase así en los demás COADJUTORES, que no los nombre el propietario, y que los pague, que no habrá quien le pida.
>
> JUAN CHUMACERO.

– COADJUTOR: Eclesiástico que tiene título y disfruta dotación en una parroquia, para ayudar al cura de la misma en la distribución del pasto espiritual.

– COADJUTOR: Entre los regulares de la Compañía de Jesús, el que no hace la profesión solemne. Llámase COADJUTORES *espirituales* á los sacerdotes, y *temporales* á los que no lo han de ser.

> Hizo los votos de COADJUTOR formado, que es el último grado que tienen los de su estado en la Compañía de Jesús.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

> Así profesos como COADJUTORES espirituales y temporales, estudiantes y novicios.
>
> P. BARTOLOMÉ DE ALCÁZAR.

– COADJUTOR: *Dro. can.* Para los casos en que un obispo se imposibilitase para el ejercicio de su sagrado ministerio, ya por vejez, ya por enfermedad, ó por otra causa justa, fueron instituidos los coadjutores, no solamente por una idea de piedad para no desposeer de su cargo al obispo impedido, sino que también como consecuencia de la indisolubilidad del vínculo espiritual que le une con su Iglesia. Antiguo es el origen de esta institución, pues que en el año 212, al anciano obispo de Jerusalén, Narciso, que contaba más de cien años, le fué nombrado como coadjutor San Alejandro, obispo de Capadocia; lo fué del obispo de Hipona, Valerio, San Agustín, y de éste Heraclio. Asume el coadjutor la administración de la diócesis con la amplitud que se señala en las letras apostólicas de su institución, para lo cual se tienen en cuenta los motivos de su nombramiento y se le consagra á título de iglesia *in partibus infidelium*. Divídense los coadjutores en perpetuos y temporales, según sean nombrados por el tiempo de la vida del obispo ó con derecho de futura sucesión.

Siempre miró mal la Iglesia esta última clase de coadjutorías, entre otras razones para alejar hasta la mera apariencia de sucesión hereditaria en los beneficios, y sólo autorizaba dichos nombramientos en determinados casos y cuando con ellos se quería evitar el desorden de una elección tumultuosa por la concurrencia del pueblo.

Varia es la disciplina acerca de estos nombramientos, no habiendo reglas fijas á qué atenerse, y en las Decretales figura una de Inocencio III, capítulo V de *Clerico ægrotante vel debilitato*, en la cual se manifiesta que al obispo que padece enfermedad incurable la cual le impida ejercer su oficio pastoral puede dársele coadjutor,

pero nada expresa en cuanto á la autoridad de éste ni al derecho de futura sucesión. En el texto de las Decretales existe otro capítulo con el título indicado, por el cual Bonifacio VIII se reserva como causa mayor el nombramiento de coadjutor, salvo en los casos de hallarse la iglesia muy lejana de Roma, en los cuales el mismo obispo impedido puede nombrar, con consentimiento de su cabildo ó de la mayor parte de éste, y por autoridad apostólica, uno ó más coadjutores suyos; pero si el obispo estuviere demente, como entonces no puede hacer la designación por sí, corresponde ésta á las dos terceras partes del cabildo si el obispo no lo contradice, pues si así lo hiciere debe abstenerse el cabildo y proveer el Papa por rescripto apostólico. En las citadas disposiciones no aparece realmente nada que se refiera á los coadjutores obispos, entendiéndose por el contrario que únicamente se ocupa de los que hoy se llaman gobernadores eclesiásticos.

Más terminante y precisa es la forma en que el concilio de Trento resuelve esta materia, atribuyendo al Romano Pontífice el nombramiento en ambos conceptos para los casos de evidente utilidad ó necesidad urgente, y exigiendo en los coadjutores las cualidades necesarias, según el Derecho, para los obispos y prelados: «Siendo, dice, en materia de beneficios eclesiásticos odioso á los sagrados cánones y contrario á los decretos de los Padres todo lo que tiene apariencia de sucesión hereditaria, á nadie se conceda en adelante acceso ó regreso, ni aun por mutuo consentimiento, á beneficio eclesiástico de cualquier calidad que sea; y los que hasta el presente se han concedido no se suspendan ni extiendan ni transfieran. Y tenga lugar este decreto en cualesquiera beneficios eclesiásticos, así como en las iglesias catedrales, y respecto de cualesquiera personas aunque estén distinguidas con la púrpura cardenalicia. Obsérvese también en adelante lo mismo en las coadjutorías con futura, de suerte que á nadie se permita respecto de ningunos beneficios eclesiásticos. Si en alguna ocasión pidiere la necesidad urgente ó la utilidad notoria de la iglesia, catedral ó monasterio, que se asigne coadjutor al prelado, no se dé éste con la futura, á no tener antes exacto conocimiento de la causa el Santísimo Pontífice Romano, y conste por cierto que concurren en el coadjutor todas las cualidades que se requieren en los obispos y prelados por el Derecho y por los decretos de este santo concilio. Las concesiones que en este punto no se hicieren así ténganse por subrepticias.» (Cap. VI *de Reformat.*, ses. XXV.)

Es necesario no confundir el obispo coadjutor con el obispo auxiliar entre los que existe la semejanza de estar consagrados á título de una iglesia *in partibus infidelium*, y de auxiliar al obispo en su ministerio pastoral, pero entre los cuales median las diferencias siguientes: 1.ª que el coadjutor puede ser con futura sucesión y no el obispo auxiliar; 2.ª que el primero puede ser presbítero y el segundo es siempre obispo titular; 3.ª que el coadjutor obra por derecho propio y como ordinario, y el auxiliar es un teniente del obispo que obra bajo su mandato y á tenor de las facultades que se le delegan, y 4.ª que el nombramiento de coadjutor supone la absoluta imposibilidad del prelado y el del obispo auxiliar una más relativa y muy frecuentemente la dilatada extensión de una diócesis.

Coadjutor del párroco. Aun cuando se da este nombre á los auxiliares del párroco que están adscriptos á su iglesia, y en este concepto se comprenden en dicha denominación los ecónomos, tenientes, beneficiados y capellanes, el coadjutor, propiamente hablando, es el clérigo que reemplaza al párroco en la parroquia impedida. Existe la misma división de perpetuo y temporal de que trata este artículo al hablar de los coadjutores de los prelados, y está también reservado á la Santa Sede el nombramiento del perpetuo, por tratarse en él realmente de una promesa ó provisión de beneficio no vacante que es nula si en ella no interviene la autoridad pontificia. Por la disciplina de España está prohibido el nombramiento de coadjutor, con derecho de futura sucesión, tanto por el *motu proprio* de Alejandro VI, como por la ley V, tít. XIII, libro I de la Novísima Recopilación, que únicamente lo permiten para los obispados y prelacías. Debe reunir el coadjutor del párroco todos los requisitos que á éste exige el Derecho, y tiene por regla general sus mismas atribuciones, de no restringirse éstas expresamente en las letras de su nombramiento. Según el concilio de Trento debe asignarse á los coadjutores la suficiente congrua de los frutos ó emolumentos del beneficio (cap. VI *de Reform.*, ses. XXI). En el caso de que éstos no bastasen á la congrua sustentación de ambos, opinan algunos canonistas que debe preferirse al párroco propio, mientras otros sostienen que el coadjutor ha de ser el preferido, y esta opinión está confirmada en nuesta patria por la ley XVIII, tít. XVI de la Partida I, que, entre otras cosas, dice: «... é si por aventura aquellas rentas de la Eglesia non pudiesse complir á amos, halas de tomar aquel que la sirve, é el obispo deve dar al enfermo de que pueda bevir.» Por el concordato de 1851 se señala á estos coadjutores la dotación de 2000 á 4000 reales, así como el disfrute de las casas destinadas á su habitación y de la parte correspondiente en los derechos de estola y pie de altar, disponiéndose también en el mismo sean nombrados por el ordinario, previo examen sinodal.

Las justas causas para el nombramiento de coadjutor de párrocos son las siguientes: 1.ª enfermedad perpetua é incurable, como en los casos de que el párroco estuviera demente, ciego, paralítico, etc.; 2.ª mutilación que le impide el ejercicio del ministerio; 3.ª ancianidad que unos fijan á la edad de sesenta y otros á la de setenta años; 4.ª utilidad del mejor servicio, como cuando dilapida los bienes de la Iglesia, observa una conducta desarreglada, etc., y 5.ª larga ausencia del curato con justa causa ó por haber sido desterrado ó por haber sido hecho prisionero por los enemigos.

La coadjutoría cesa por muerte del párroco propio, por renuncia del coadyuvado ó por deposición ó privación de su beneficio, y cuando cesa el impedimento del principal. Por Real cédula de 3 de enero de 1854 se previene que existan los coadjutores necesarios en las poblaciones aglomeradas de más de 800 almas.

COADJUTORÍA: f. Empleo ó cargo de coadjutor ó de coadjutora.

> Certificándose de su muerte, aprobaron la elección, y asimismo el nombramiento y COADJUTORÍA de su hijo.
>
> PEDRO MEJÍA.

– COADJUTORÍA: Facultad que por bulas pontificias se concedía para servir una dignidad ó prebenda eclesiástica en vida del propietario, con derecho de suceder en ella después de su muerte.

> Las COADJUTORÍAS con futura sucesión están reprobadas en sustancia por derecho civil y canónico.
>
> JUAN CHUMACERO.

COADMINISTRADOR: m. El que en vida de un obispo propietario ejerce todas las funciones de éste con las facultades necesarias.

COADUNACIÓN (del lat. *coadunātĭo*): f. Acción, ó efecto, de coadunar.

COADUNAMIENTO: m. COADUNACIÓN.

COADUNAR (del lat. *coadunare*; de *co*, por *cum*, con, y *adunare*, reunir): a. Unir, mezclar é incorporar unas cosas con otras. U. t. c. r.

COADYUDADOR, RA: m. y f. aut. COADYUVADOR.

COADYUTOR: m. COADJUTOR.

COADYUTORIO, RIA (del lat. *co*, por *cum*, con, y *adjutōrĭum*, ayuda, auxilio): adj. Que ayuda ó auxilia.

> Y esto se hará en aquellas que es menester declararse, ó fueren COADYUTORIAS del propósito principal.
>
> JUAN DE MENA.

COADYUVADOR, RA: m. y f. Persona que coadyuva.

COADYUVANTE: p. a. de COADYUVAR. Que coadyuva.

COADYUVAR (del lat. *coadjuvare*): a. Contribuir, asistir ó ayudar á la consecución de alguna cosa.

> Cuando algún tercero opositor que fuere en algún pleito, que hubiere venido á él á COADYUVAR al principal, tome el pleito en el estado que le hallare.
>
> *Nueva Recopilación.*

> COADYUVANDO con todas sus fuerzas al mismo intento.
>
> FRANCISCO DE VILLALOBOS.

COAGENTE: m. El que coopera á algún fin.

COAGULABLE: adj. Dícese de ciertas sustancias ó cuerpos que en ciertas condiciones se coagulan, es decir, que del líquido pasan al estado sólido ó semisólido. En la economía animal son coagulables muchos de los líquidos ó humores que la forman, como la sangre, la linfa y el pus.

> ... de ahí que (la leche) es más dulce, más líquida, menos COAGULABLE, y que nunca se ha podido fabricar manteca con su crema.
>
> MONLAU.

COAGULACIÓN (del lat. *coagulatio*): f. Acción, ó efecto, de coagular ó coagularse.

> Varias son las opiniones tocante al modo como el espíritu de vino causa COAGULACIÓN.
>
> FRANCISCO SUÁREZ DE RIBERA

– COAGULACIÓN: *Med.* La acción de pasar una sustancia líquida al estado sólido ó semisólido, por cierta transformación isomérica de sus partes, es propia de las sustancias orgánicas, diferenciándose esencialmente de la cristalización en que el producto de esta última es una forma regular y definida, mientras que en la coagulación es una masa informe y blanda.

Las sustancias coagulables que existen en la economía son susceptibles de sufrir la coagulación mediante ciertas condiciones, y á veces para que se realice son necesarias algunas reacciones ó mezclas de dos ó más cuerpos. La albúmina y la fibrina, que son los cuerpos coagulables por excelencia, necesitan para pasar al estado sólido cierta temperatura y la presencia del aire en unos casos, lo cual se efectúa cuando ciertos líquidos que las contienen salen al exterior, como la sangre, la leche, el pus y varios productos de extravasación plasmática ó inflamatorios como la linfa plástica y los exudados patológicos. Otras veces la coagulación se efectúa en el interior de la economía, como sucede, por ejemplo, á la sangre dentro de los vasos, mediante ciertas condiciones de roce ó choque de su corriente, por más que la naturaleza del fenómeno sea muy oscura. La fibrina coagulada en los aneurismas y en los vasos ligados, se produce sin que se conozca la esencia del hecho. La albúmina en los líquidos orgánicos que la contienen disuelta, se precipita coagulándose por el calor y los ácidos, creyéndose que toma un estado alotrópico especial. Ciertos exudados patológicos se solidifican como sucede en el exudado de la pneumonía fibrinosa, constituyendo un período ó tiempo de la enfermedad que se llama por eso *coagulación del exudado.*

– COAGULACIÓN: *Bot.* Fenómeno que se observa en algunas sustancias vegetales, especialmente en el protoplasma, por efecto de cierta elevación ó de cierto descenso de la temperatura, por la acción de algunos reactivos, de la corriente eléctrica, etc. A este fenómeno es al que se atribuye la supresión de la absorción de las materias colorantes y en algunos casos la muerte de las partes atacadas á causa de suspensión en el funcionamiento de la materia protoplásmica.

COAGULADOR, RA: adj. Que coagula.

COAGULANTE: p. a. de COAGULAR. *Med.* y *Cir.* Que coagula. Algunos cuerpos tienen la propiedad de coagular ciertas sustancias, como sucede con los ácidos respecto á la albúmina. En algunas clasificaciones de venenos se habla de unos *coagulantes*, porque se dice que ejercen su acción tóxica coagulando los humores. Las propiedades coagulantes de otras sustancias se aprovechan en Cirugía para contener las hemorragias coagulando la fibrina de la sangre en las boquillas de los vasos abiertos, y produciendo así su obturación. En los aneurismas se utiliza también esta propiedad, inyectando en el saco ciertas sustancias coagulantes ó practicando maniobras que pueden llevar el mismo nombre, como la electropuntura, la malaxación, etc.

COAGULAR (del lat. *coagulare*): a. Cuajar, solidificar lo líquido; como la leche, la sangre, etc. U. t. c. r.

> COAGULARSE su sangre el viejo siente
> Poco á poco en sus venas, etc.
>
> ESPRONCEDA.

> ...por otro lado (el esperma) *se* COAGULA por el calor ó por la acción de los ácidos.
>
> MONLAU.

COÁGULO (del lat. *coāgŭlum*): m. Coagulación de la sangre.

– COÁGULO: Grumo extraído de un líquido coagulado.

> ...aun cuando por casualidad quede dentro algún pedacito (de placenta), sale luego á favor de las últimas contracciones uterinas junto con los COÁGULOS de sangre, etc.
>
> MONLAU.

– COÁGULO: Masa coagulada.

– COÁGULO: *Med.* La separación de la masa sólida de la sangre, del plasma ó suero, puede efectuarse fuera de los vasos que la contienen, ó en el interior de los mismos. El coágulo se forma por la coagulación de la fibrina que aprisiona en sus mallas los elementos figurados de la sangre, por lo cual tiene un color rojizo pronunciado.

La formación en el interior de los vasos da lugar á la obturación de su calibre, pudiendo quedar adherido á sus paredes ó flotar y circular en el torrente circulatorio, constituyendo la *trombosis* y la *embolia* (V. estas palabras). En el cadáver, la sangre que refluye á los centros se coagula en masas que ocupan las cavidades cardíacas, y de su situación se deducen á veces los fenómenos que han producido la muerte. El coágulo, una vez formado, es susceptible de retracción y aún de reabsorción completa.

COAHATÁN: *Geog.* Río del dep. de Soconusco, est. de Chiapas, Méjico. Nace en la sierra Madre; dirige su curso al S. y desagua en el Grande Océano por la barra de San Simón.

COAHOMA: *Geog.* Condado del estado de Mississippí, Estados Unidos; 2 160 kms.² y 13 568 habits. Limitado al O. por el río Mississippí, que le separa del est. de Arkansas. Su territorio perteneció á los indios chickasaws, que fueron expulsados por los blancos.

País algodonero, de gran riqueza, pero con frecuencia inundado por el Mississippí. Cap. Friar Point.

COAHUAPA: *Geog.* Río del est. de Veracruz, Méjico. Es tributario del Coachapa que se une al Coatzacoalcos, al S. de Minatitlán. Nace en una pequeña laguna.

COAHUAYANA: *Geog.* Municip. del dist. de Coalcomán, est. de Michoacán, Méjico; 3 000 habits. Comprende el pueblo de su nombre, y los de Aguila, Maquiló, Ostula, Coire y Pómaro, las haciendas de Achotán, San Vicente y Bellavista, y varios ranchos. ‖ Pueblo cabecera de la municip. de su nombre, rodeado de bosques y montañas, cerca de algunos pequeños ríos que van á desembocar en el Pacífico; 560 habits. Es el último pueblo del estado que conquistaron los españoles, muy interesados en sujetar la comarca porque creían que abundaba el oro en los ríos y montañas de esa parte de la sierra. Por esto le dieron el nombre de *Motines de oro*, con que fué conocida la población durante más de dos siglos.

COAHUAYUTLA: *Geog.* Municip. del part. de la Unión, est. de Guerrero, Méjico; 4 660 habitantes. Comprende el pueblo y mineral de Coahuayutla, 13 haciendas y varios ranchos.

COAHUILA: *Geog.* Estado de la Rep. de Méjico, sit. en la parte septentrional de la Confederación, entre los Estados Unidos al N. y N.E., Nuevo León y Tamaulipas al E., Zacatecas al S., y Durango y Chihuahua al O.; 153 600 kms.² y 150 000 habits. El territorio al O. es llano y forma parte del gran distrito del Bolsón de Mapimí. Desde el est. de Nuevo León penetra en el de Coahuila la sierra Madre y desprende ramificaciones. Al N. y E. se hallan algunas sierras aisladas. Las cordilleras presentan en su dirección general tal paralelismo que entre sus vertientes opuestas se forman las estrechas y largas cañadas conocidas con el nombre de *cañones*. Los ríos son tributarios del Bravo, que forma límite con los Estados Unidos; los principales son el Grande ó de San Fernando, el Salado y los que van á formar el de Salinas en Nuevo León. Hay varias lagunas, tales como las de Santa María y Aguaverde, la del Muerto ó de Mayrán, donde desagua el río Nazas, la del Alamo ó Parras y la de Tlahualila ó del Caimán, en los límites con Durango. El clima es templado. Abundan los bosques con buenas maderas; se cultivan cereales, algodón, caña de azúcar y vid, y hay excelentes pastos que mantienen ganado caballar, vacuno y lanar. En las sierras de Ramírez y otras existen minas de plata, hoy abandonadas; no así las descubiertas recientemente en sierra Mojada. En diferentes puntos se encuentran yacimientos de hierro, cobre, plomo, amianto, nitro, azufre, caparrosa y carbón de piedra; en el dist. de Monclova están los mejores criaderos de este combustible. Hay también serpentina y hermosos pórfidos. Las principales industrias están representadas por varias fábricas de tejidos de lana y algodón, de aguardiente de uva y vinos tintos, blanco, y carbón. El est. se divide en los cinco dists. de Saltillo, Parras, Monclova, Viesca y Río Grande ó Zaragoza. La cap. del estado es la ciudad del Saltillo.

Hist. – En otro tiempo ocupaban el territorio de este estado los indígenas llamados *cuachichiles*, obayas, boboles, tobosos, cotzales, catujanes, tilijais, etc., etc. En 1592 fundaron los Franciscanos el convento del Saltillo, cuando ya, seis años antes, habían sido vencidos los cuachichiles por los españoles. Los tlaxcaltecas reforzaron las misiones y fundaron nuevos pueblos; pero luego fué tal la oposición de los indios tobosos y cocoyomes que se abandonó la conversión hasta 1670, en que los Franciscanos también, con ayuda de algunos soldados, comenzaron á fundar misiones, entre ellas San Francisco de Coahuila, que ha dado nombre al estado, muy cerca y al N. de Monclova. Las demás fueron Santa Rosa de Nadadores, San Bernardo de la Candela, San Buenaventura de las Cuatro Ciénagas y Santiago de Valladares. Crearon luego otras varias muy combatidas por los apaches, y para rechazarlos mejor se fundó una villa de españoles, la de Lugo ó de San Pedro de Gigedo. En la parte del O., el capitán Antón Martín Zapata y el jesuita Agustín Espinosa habían fundado mucho antes, en 1598, la villa de Parras.

Dióse a Coahuila el nombre de Nueva Extremadura, y la provincia confinaba al Norte con la de Tejas ó Nuevas Filipinas, al E. con el Nuevo Reino de León, y al S. y O. con la Nueva Vizcaya. La cap. de la Nueva Extremadura era la villa de Santiago de la Monclova, fundada de 1686 á 1688, que dependía en lo espiritual del obispado de Guadalajara. En un principio las jurisdicciones del Saltillo y Parras pertenecieron á Nueva Vizcaya. Durante la guerra de Independencia la ciudad del Saltillo se convirtió en cap. de Coahuila, y fué declarada ciudad en 1827 con el título de Leona Vicario. La Constitución de 1824 declaró Estado de la Federación á Coahuila y Tejas, que en 1838 se separaron formando dos dep. De 1857 á 1864 formó un solo Estado con Nuevo León.

COAHUILTECAS: m. pl. *Etnog.* Antiguos habitantes de Méjico, en los territorios que forman los estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Tejas. Las principales tribus eran los pames, janambres, pasitas y aliguanes, al S. de Nuevo León; los cademas, hualahuises y comepenados en los terrenos de Linares; los borrados y rayados en los terrenos de Monte Morelos y Terán; los huachichiles, aguaceros y malinceños en los alrededores de Monterrey; los cuanales y aiguales en Salinas y Marín; los ayaguas y garzas en Vallecillo, y los alzapas en Bustamante.

COAHUIXTLA: *Geog.* Hacienda de caña de la municipalidad de Ayala, dist. y est. de Morelos, Méjico, 880 habits. Sit. al S. de Cuautla y al E. S. E. de Cuernavaca.

COAHUIXTLÁN: *Geog.* Pueblo y municipio de Papantla, est. de Veracruz, Méjico; 650 habitantes. Sit. al O. de la villa de Papantla.

COAIRÓN: m. prov. *Huesc.* Pieza de madera de sierra, de diez á quince palmos de longitud y cuya escuadría es de una ú otra dimensión.

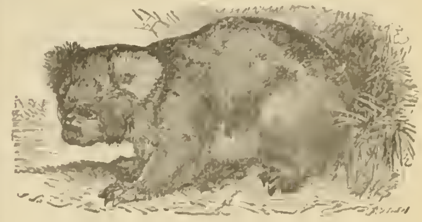
– COAIRÓN: prov. *Zarag.* Pieza de madera de sierra, de seis, siete ú ocho pies de longitud, con una escuadría de seis, siete ú ocho dedos de tabla, por cuatro, cinco ó seis dedos de canto.

COAJÉ: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Pedro de Dimo, ayunt. de Catoira, p. j. de Caldas, provincia de Pontevedra; 51 edifs.

COAJINICUIL ó **COUXINICUIL**: *Geog.* Río del est. de Tabasco, Méjico, af. del Chilapa, que á su vez lo es del Tabasco ó Grijalva. Sus orillas están tan arboladas que es preciso cortar las ramas para que puedan pasar los barcos que por él navegan.

COAJOMULCO: *Geog.* Pueblo de la municipalidad de Jocotitlán, dist. de Istlahuaca, est. de Méjico, Méjico; 580 habits. ‖ Pueblo del dist. y municipalidad de Cuernavaca, est. de Morelos, Méjico; 380 habits. Sit. al N. de la cap. del est., en la vertiente S. de la serranía de Ajusco. Sus habits. se ocupan en la siembra de semillas en pequeña escala, fabricación de carbón y corte de madera.

COALA: m. *Zool.* Género de mamíferos marsupiales, del suborden de los trepadores ó carpófagos, familia de los falangístidos. Muchos zoologos consideran este grupo dentro del género *Phalangista*. También se escribe *Koala*. Se caracterizan por tener cuerpo fornido, piernas



Coala

cortas, cabeza voluminosa, hocico corto, orejas grandes y muy velludas, cola reducida á un tubérculo oculto, y cinco dedos en cada pata, hallándose unidos los dos internos de los pies anteriores y opuestos á los otros tres. Las plantas están desnudas; las uñas aceradas, largas y encorvadas, excepto en el pulgar de las patas posteriores, que es robusto y carece de ella. Tienen los coalas tres pares de incisivos superiores muy desiguales, siendo el primero el mayor y más fuerte; un solo par de incisivos inferiores; un pequeño canino arriba; cuatro pares de molares en cada mandíbula; los cuatro últimos son multituberculosos, y un par de falsos molares.

Coala ceniciento. – El Coala ó koala, que se ha llamado también *wombat de Filinders*, ofrece el aspecto de un oso pequeño, tiene la talla del gloton ó sea de 0m,60 largo por 0m,30 de alto. La cabeza gruesa, las orejas distantes y muy pobladas, sus brillantes ojos y el hocico ancho y obtuso forman un conjunto particular más extraño aún por la carencia de la cola y la forma de los pies, cuyos dedos, en los anteriores, como en el camaleón, están separados formando dos haces. El pelaje es largo, compacto y casi crespo, pero suave, fino y lanoso; la nariz y el hocico están desnudos; la parte superior del cuerpo es de un color gris ceniciento con viso rojo; la inferior de un blanco amarillento y el lado externo de las orejas de un gris negro.

Habita el coala en los bosques de la Nueva Gales del Sur, al Sudoeste de Puerto Jackson, pero no es muy común.

Se le encuentra comúnmente apareado; trepa á los árboles más altos, pero con una lentitud que le ha valido el nombre de *perezoso de Australia*.

El coala tiene costumbres seminocturnas: durante el gran calor prefiere dormir oculto en la copa de los gomeros; por la tarde comienza á comer. Tranquilo en su retiro y sin que le molesten los otros animales, aliméntase de los tiernos retoños de los árboles, que coge con sus patas delanteras, cortándolos con sus incisivos. A la hora del crepúsculo vespertino baja algunas veces á tierra para buscar raíces, á las que es muy aficionado.

Dícese que es muy manso y pacífico á pesar de su aspecto feroz; difícilmente se encoleriza y sigue tranquilo su marcha sin cuidarse de lo que pasa á su alrededor. De vez en cuando se oye su voz, que consiste en una especie de ladrido, el cual se cambia en grito cuando el animal está hambriento ó excitado. Si se irrita parece ser su aspecto amenazador; podrán brillar sus ojos lanzando miradas malignas, pero esto se reduce á meras apariencias, pues el coala no trata nunca de arañar ni de morder.

La hembra no pare más que un pequeño; cuando sale de la bolsa le lleva largo tiempo sobre la espalda, demostrándole mucha ternura y cariño. El hijuelo se coge al cuello de su madre y

parece indiferente á todo cuanto le rodea, cuando aquélla recorre prudentemente la copa de los árboles.

COALANDA: *Geog.* Rancho del partido y municipio del Valle de Santiago, est. de Guanajato, Méjico; 150 habits.

COALCOMÁN: *Geog.* Dist. del est. de Michoacán, Méjico; 10 870 habits. distribuídos en los municips. de Coalcomán y Coalmayana. || Municip. del dist. de su nombre; 7 800 habits. Comprende los pueblos de Coalcomán y Huitzontla, las haciendas de Trojes y Huihuitlán, y noventa y cinco ranchos. || Pueblo cabecera del municip. de su nombre; 3 000 habits.; cultivos de maíz, fríjol, chile, caña, legumbres y algodón; minas de hierro; cría de ganados; queso y pieles. Durante tres siglos fué Coalcomán miserable aldea, hasta que se estableció una fábrica de acero. Durante la guerra de la Independencia las casas fueron quemadas y las minas abandonadas. En 1827 el español Gutiérrez de Salcedo formó de nuevo el pueblo é impulsó el laboreo de las minas.

COALESCENCIA (del lat. *cum*, con, y *alescere*, crecer): f. *Med.* Acción de unirse ó soldarse dos partes separadas normal ó anormalmente. Así se dice que hay *coalescencia* en la cicatrización de los bordes de una herida que se reunen, ó en la soldadura normal ó monstruosa de los dedos.

COALESCENTE: adj. *Med.* Lo que une ó suelda por coalescencia.

COALICIÓN (del lat. *coālĭtum*, sup. de *coalēscĕre;* juntarse): f. Confederación, liga, unión.

– COALICIÓN: *Polit.* Dos son las clases de coaliciones: internacionales y parlamentarias. De las primeras, ó alianzas formadas por varios países con un fin determinado, se trató ya en otra parse de este DICCIONARIO (V. ALIANZA); de las segundas se tratará en este artículo.

Hay palabras que tienen su historia y una significación determinada por los acontecimientos ó las circunstancias, que representan todo un orden de combinaciones de la vida internacional ó de la vida interior de los pueblos. Una de estas es la palabra *coalición*, que, significando una combinación de fuerzas momentáneamente reunidas para una acción común, no implica siempre la idea de una alianza verdadera, que cambia de significación y de valor según que se aplique á hechos del orden industrial, á las relaciones internacionales ó á los hechos de la política interior. En este artículo tómase la palabra en su relación con la política interior. Desde este punto de vista, debe hacerse notar, primeramente, que las coaliciones no son posibles más que en los países regidos por instituciones parlamentarias, porque únicamente bajo este régimen las opiniones y los partidos pueden moverse y combinarse libremente, aliarse con probabilidad de ejercer una influencia en la dirección de la política, pesar eficazmente sobre el poder á que amenacen ó combatan.

Casi siempre, ó por lo menos con mucha frecuencia, la palabra *coalición*, cuando expresa verdaderamente una realidad, representa una idea poco simpática, y ocurre esto, no porque opiniones distintas y separadas, en determinados conceptos, teniendo tradiciones y principios diferentes no puedan reunirse en un instante dado bajo una misma bandera para defender una libertad amenazada, una garantía violada, la integridad de una institución expuesta á ser corrompida ó la dignidad de la política exterior puesta en peligro, sino porque desgraciadamente aparecen como una combinación equívoca y en casi todos los casos estéril, cuando no peligrosa. Es cierto, y muy cierto, que lo más frecuente es que las coaliciones tengan más fuerza de destrucción que de edificación, debiéndose esto á la naturaleza de sus componentes. Los partidos que se coligan contra un sistema político, contra una situación representada por un Ministerio, sienten en común las mismas ofensas, el poder que combaten es el enemigo común, su fin es derrocarlo; sólo en esto piensan, sin cuidarse de lo que ha de reemplazar, ni quién, al partido á quien combaten. Los partidos reunidos piensan todos en ser cada uno de ellos el que, ayudado por los otros, vencerá y sustituirá al vencido. Resulta, pues, que las coaliciones, útiles como medio defensivo, temibles y eficaces como medio de ataque y de destrucción, llevan en su seno un principio negativo que se manifiesta visiblemente en el momento en que triunfan. La victoria es el comienzo de la disolución. Prueban su poder como oposición, pero no pueden formar gobierno que sustituya al que destruyeron, y así muchas veces debilitan los resortes de la vida parlamentaria, de la cual son una manifestación apasionada, manifestación que legitima y justifica una necesidad extrema, como, por ejemplo, el hallarse en inminente peligro las instituciones. Fuera de este caso, ó de otros semejantes, las coaliciones producen lógicamente nuevas luchas, porque una vez realizado el fin que la coalición se propuso, derrotado el enemigo común, rómpense los falsos lazos de la aparente concordia, y cada partido quiere ser el vencedor, desea imponer sus condiciones á los demás, levantándose con el poder, la fracción ó partido más vigoroso y potente de los aliados; partido que á su vez muere derrotado por una nueva coalición formada entre sus antiguos aliados y el partido vencido.

Muchos son los ejemplos de coaliciones parlamentarias en los países libremente organizados, especialmente en Inglaterra, Francia y España. No se citarán aquí todas ellas, ni se hará su historia; únicamente se recordarán algunos ejemplos.

Pocas épocas de la historia parlamentaria de Inglaterra son más curiosas que el año de 1782, en el cual se hizo el reconocimiento de los Estados Unidos, la paz con Francia y el advenimiento al poder de Guillermo Pitt. Había en el Parlamento tres partidos: uno, el viejo partido tory, dirigido por lord North, partidario y mantenedor de la guerra con los Estados Unidos; otro, el partido wigh, adversario ardiente de la guerra, y el tercero, el partido de lord Shelburn, que, colocado entre los torys y los wighs, pero más cerca de éstos que de aquéllos, acababa de ser llamado al poder para negociar la paz, como en efecto lo hizo. Lord Shelburn tenía como colega en el Ministerio de Hacienda á Guillermo Pitt, que apenas contaba entonces veintitrés años de edad. Este Ministerio vió formarse contra él una alianza memorable en la historia de Inglaterra. Lord North, que temía se le acusara por haber extremado la guerra, alióse con Fox, jefe del partido wigh, que había sido quien le había amenazado con la acusación. Sucumbió el Ministerio de lord Shelburn y entró en el poder la coalición. Lord North y Fox fueron secretarios de Estado, pero al poco tiempo ocurrió lo que no podía menos de suceder. Surgieron las divisiones, la masa de los partidos no siguió á su jefe, y poco después, en 1783, un bill sobre el gobierno de los territorios ingleses en la India, dejó á la coalición en minoría, y lord North y Fox tuvieron que retirarse. Entonces Guillermo Pitt llegó al puesto de primer lord de la Tesorería.

En Francia el acontecimiento quizá más grave de la historia parlamentaria se produjo en 1839. Era el conde de Molé presidente del Ministerio llamado del 15 de abril. Este Ministerio, cuyo jefe era seguramente uno de los hombres más notables que han manejado los negocios políticos en la nación francesa, era objeto de las más opuestas y diversas recriminaciones; se le reprochaba su incertidumbre, su debilidad, sus complacencias para todas las voluntades personales del rey Luis Felipe; sus tergiversaciones en la política exterior; se le acusaba ya de dejar degenerar entre sus manos la política de que Casimiro Perier había sido representante, ya de haberse formado fuera de las condiciones parlamentarias, descartando las principales notabilidades de la Cámara. En 1839 encontróse el Ministerio enfrente de una coalición, en cuyas filas figuraban hombres de los más diversos partidos, y tan elocuentes é importantes como Guizot, Thiers, Odilon Barrot, Berryer y Garnier Pagés. La lucha fué larga y encarnizada; Molé se defendió con firmeza; después de varios días de discusión el gabinete obtuvo una votación favorable, pero la mayoría era tan débil que el Ministerio quedó herido de muerte. Una victoria de este género no dejaba otra alternativa que la retirada del Ministerio ó la disolución de la Cámara de Diputados. Después de algunas veleidades de dimisión de Molé, se disolvió la Cámara, y comenzó más ardiente y encarnizada que antes la lucha entre la coalición y el Ministerio. La coalición, sin obtener una victoria en las elecciones, obtuvo por lo menos ventajas que hacían imposible la vida del gobierno con las Cámaras abiertas. El Ministerio lo comprendió así, y ofreció definitivamente su dimisión, que fué aceptada por el rey, aunque con pesar. Se formó después un Ministerio de tregua que fué aceptado por la oposición, sin que pueda decirse, por lo tanto, que hubiera logrado la victoria. Nueve meses después un proyecto de dotación en favor del duque de Nemours produjo la caída del Ministerio, entrando en el poder Thiers, y, aunque pareció que por fin triunfaba la coalición, existían muchas divisiones que á los ocho meses causaron la caída del Ministerio, siendo Guizot el encargado de formar nuevo gobierno, que representó y signió la política conservadora del principio del régimen de 1839. ¿Qué quedó de la coalición de 1839? Unicamente una gran división en los partidos.

En España pueden citarse como ejemplo de estas coaliciones la celebrada entre demócratas, progresistas y unionistas, que produjo la Revolución del 29 de septiembre de 1868, y la efectuada en 1871 para vencer en los comicios al partido constitucional, entre carlistas, moderados, radicales y republicanos. De estas coaliciones no se hace la historia, porque como son de fecha tan reciente están en la memoria de todo el mundo.

COALTAR (del inglés *coaltar*; de *coal*, carbón, y *tar*, brea): m. *Quím. indust.* V. ALQUITRÁN.

COALLA: f. CHOCHA.

> De la chochaperdiz ó gallina ciega, ó COALLA, que todos estos nombres tienen en España estas aves.
>
> ALONSO MARTÍNEZ DE ESPINAR.

– COALLA: ant. CODORNIZ.

– COALLA: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Pedro de Coalla, ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo; 21 edifs. || V. SAN PEDRO DE COALLA.

– COALLA (FRANCISCO DE): *Biog.* Guerrero español. N. en Madrid. Dióse á conocer á fines del siglo XV. Fué caballero del hábito de Santiago, corregidor de Madrid, señor de la casa de su apellido en esta villa y del mayorazgo que fundaron sus padres en Colmenar (Málaga). Sirvió de paje á los Reyes Católicos y de capitán en la guerra de Granada. En cierto hecho de armas en que se halló el rey don Fernando y estuvo muy en peligro, habiéndosele cansado el caballo que montaba, dióle el suyo Francisco Coalla, lo que estimó mucho el monarca, porque se veía en grave apuro. Cuando los cristianos ganaron la plaza de Comares encomendóse á Coalla la alcaidía y fortaleza, en cuya tenencia prestó Francisco señalados servicios todo el tiempo que duró la conquista del reino de Granada, «siendo, dice un biógrafo, su lanza de mucho aprecio.» Casó con doña Leonor Osorio y tuvo sucesión.

COAMANTE: adj. ant. Compañero ó compañera en el amor. Usáb. t. c. s. m. y f.

COAMASAC: *Geog.* Cuadrilla de la municipalidad de Tetipac, dist. de Alarcón, estado de Guerrero, Méjico; 160 habits. Sit. al N. E. de Tasco, en una ladera de la falda del cerro de las Granadas, surcada por un arroyo que recorre la población. Clima cálido.

COAMATLA: *Geog.* Hacienda de la municipalidad y distrito de Cuautitlán, est. de Méjico, Méjico; 350 habits.

COAMO: *Geog.* Río de la isla de Puerto Rcio. Nace en la parte oriental del part. de Ponce, pasa por el ayunt. de su nombre, y va á desembocar en la costa S., cerca y al O. de Santa Isabel. || Ensenada en la costa S. de la isla de Puerto Rico, cerca y al O. de Santa Isabel, comprendida entre la punta de Coamo al O., y la de Petrona al E. En su centro desemboca el río de Coamo. || Ayunt. del part. de Ponce, Puerto Rico; 10 000 habits. Lo forma el pueblo de Coamo, el islote de Berbería y los caseríos de Coamo Abajo, Coamo Arriba, Cuyón, Los Llanos, Palmarejo, Pedro García, Pulguillas, San Ildefonso y Santa Catalina. Las principales producciones son caña azúcar, café, tabaco y maíz. El pueblo está sit. junto al río de su nombre, al N. de Santa Isabel, y lo rodean terrenos generalmente llanos. Al S. y cerca del pueblo de Santa Isabel se encuentran las aguas termales de los baños llamados de Coamo, cuya temperatura máxima es de 45°,3 centígrados.

COAMONTÁX: *Geog.* Rancho de la municipa-

lidad y dist. de Huejutla, est. de Hidalgo, Méjico; 390 habits.

COANGO: *Geog.* V. CUANGO.

COANZA: *Geog.* Río del Africa Austral. Véase CUANZA.

COAÑA: *Geog.* V. con aynnt., formado por las parroquias de Santa María de Cartabio, Santa María de Coaña, Santiago de Folgueras, San Martín de Mohías, San Juan de Trelles y San Cosme de Villacondide, p. j. de Castropol, provincia y dióc. de Oviedo; 5 120 habits. Sit. á la izquierda del río Navia, cerca de la costa. Hacia el N. é inmediaciones del mar se halla la cima ó pico llamado Sarrio. Riegan el término, además del Navia, el Meiro, el Busnobo y otros riachuelos ó arroyos afl. de aquél. Cereales, naranja, frutas y hortalizas; cría de ganados. En el término de este ayunt., en el lugar de Espín, de la parroquia de Santiago de Folgueras, hay aduana marítima de cuarta clase. ‖ Lugar en la parroquia de San Julián de Barzana, ayunt. de Quirós, p. j. de Lena, prov. de Oviedo; 78 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de Santo Tomás de Riello, ayunt. de Teverga, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo; 23 edificios. ‖ V. SANTA MARÍA DE COAÑA.

COAPÁN: *Geog.* Pueblo y munipalidad de la Banderilla, cantón de Jalapa, estado Veracruz, Méjico; 660 habits. ‖ Hacienda de la municipalidad de Coyoacán, prefectura de Tlalpán, distrito Federal, Méjico; 540 habits. con los de Santa Ursula.

COAPANOALLA: *Geog.* Pueblo de la municipalidad de Ocoyoayac, dist. de Lerma, est. de Méjico; 490 habitantes.

COAPAXTONGO: *Geog.* Pueblo de la municipalidad y dist. de Tenancingo, est. de Méjico; 370 habitantes.

COAPILLA: *Geog.* Pueblo y municip. del departamento del Progreso, est. de Chiapas, Méjico; 480 habits. Sit. al N. de la ciudad de Tuxtla. Clima frío. Los indios zoques que lo habitan se emplean en tallar piedras de moler y en hacer petates.

COAPÓSTOL: m. El que es apóstol juntamente con otro. Así, llama la Iglesia á San Pablo COAPÓSTOL de San Pedro.

COAPTACIÓN (del lat. *coaptatĭo*): f. Acción, ó efecto de coaptar.

— COAPTACIÓN: *Cir.* Acción de aproximar y mantener afrontadas las partes rotas ó separadas de un cuerpo. Así se llama *coaptación* en una fractura la acción de ajustar los fragmentos del hueso en la posición en que deben consolidarse, y constituye uno de los tiempos de la *reducción* (V. FRACTURA). En las luxaciones, del mismo modo, se verifica la *coaptación*, cuando se ponen en la situación normal las superficies articulares que de ella habían sido apartadas. En las partes blandas se emplea la palabra *coaptación* para indicar el ajuste, la afrontación y contacto de los bordes de una herida, ó de la superficie y bordes de un colgajo, en la posición y forma en que han de soldarse y cicatrizar.

COAPTAR (del lat. *coaptare*; de *co*, por *cum*, con, y *aptare*, adaptar): a. ant. Proporcionar, adecuar, ajustar, adaptar, hacer de manera que convenga una cosa con otra.

COAQUE: *Geog.* Cordillera casi en el límite con Bolivia, prov. Tacna, Chile.

COARAYO: *Geog.* Rancho del municipio y distrito de Ario, est. de Michoacán, Méjico; 110 habitantes.

COARCADA: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Valle de Ruesga, p. j. de Ramales, prov. de Santander; 12 edifs.

COARITA: *Geog.* Aldea en el y dist. prov. de Lampa, dep. Puno, Perú; 80 habitantes.

COARRENDADOR, RA: m. y f. Persona que juntamente con otra arrienda una renta.

COARTACIÓN (del lat. *coarctatĭo*): f. Acción, ó efecto de coartar.

— COARTACIÓN: Precisión de ordenarse dentro de cierto término, por obligar á ello el beneficio eclesiástico que se ha obtenido.

COARTADA (PROBAR LA): fr. *For.* Hacer constar el presunto reo haber estado ausente del paraje en que se cometió el delito que se le imputa, al mismo tiempo y hora en que se supone haberse cometido.

COARTADO, DA (del lat. *coarctātus*): adj. Aplícase al esclavo ó esclava que ha pactado con su señor la cantidad en que se ha de rescatar, y que le ha dado ya una parte de ella, en cuyo caso no puede el amo venderlo á nadie. U. t. c. s.

COARTAR (del lat. *coarctare*, de *co*, por *cum*, con, y *arctare*, estrechar): a. Limitar, restringir, no conceder enteramente alguna cosa, ponerle, como vulgarmente se suele decir, trabas ó cortapisas.

> Que con ser lo más moderado á que se pudo COARTAR este gasto, es muy considerable.
>
> OVALLE.

> No la COARTES ni limites por tu poquedad y imperfecto proceder.
>
> MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

> ... todos los miramientos sociales que COARTAN la voluntad de la mujer, son para estas mujeres, cuando no ridículos, absurdos.
>
> CASTRO Y SERRANO.

COARTOTOMÍA (del lat. *coarctare*, estrechar, y el gr. τομή, sección): f. *Cir.* Sección operatoria de las estrecheces. V. URETROTOMÍA.

COARY: *Geog.* Río del Brasil, afl. de la derecha del Amazonas; después de un curso de unos 600 kms. y antes de su conf. forma un lago de 25 kms. de largo por ocho de ancho. En su orilla S. está la c. de *Coary* ó Arvellos, cap. de dist. en la prov. de Amazonas, cuyo puerto, en el lago, es la aldea de Tahuamiri.

COASA: *Geog.* Distrito de la prov. de Carabaya, dep. Puno, Perú; 1 975 habits. ‖ Pueblo cap. de este distrito de la prov. Carabaya, departamento Puno, Perú; 610 habitantes.

COASPES ó EULEO: *Geog. ant.* Río de la Media, Asia; nace en los montes Elvend, al S. de Hamadán; pasa cerca de las ruinas de la antigua Susa y desagua en el Tigris. Hoy Kara-su. ‖ Río del Paropamiso, Asia, afl. del Cofes ó Cabul, hoy Alichang.

COASSOLO: *Geog.* Municipio en el dist. y provincia de Turín, Piamonte, Italia; 4 060 habitantes: es un conjunto de granjas, diseminadas en los valles de Teso y Stura. Cría de ganados.

COASTECOMATÁN: *Geog.* Rancho de la municipalidad de Coquimatlán, partido del Centro, est. de Colima, Méjico; 270 habitantes.

COAST RANGE: *Geog.* Cordillera en la parte O. de los Estados Unidos; corre de N. á S, en toda la extensión del Oregón y la California, á una distancia media de 20 á 30 kms. de la costa. Es el primer escalón de las terrazas que suben hacia la meseta interior y se divide en dos secciones: una meridional, perteneciente al sistema de Sierra Nevada, y otra unida á la Cascada Range. La sección primera ó meridional arranca, lo mismo que Sierra Nevada, del monte Pinos (2 890 m.), á no ser que se considere su verdadero punto de arranque más hacia el S., al extremo de la cadena de San Bernardino, en los límites de la Baja California. Al N. del monte Pinos, esta sección, que lleva también el nombre de Sierra del Monte del Diablo, y cuya altura media no pasa de 1 000 m., háyase próxima á la costa, baja para dar paso al río Sacramento y vuelve á elevarse suavemente hasta alcanzar 2 400 m. de altura, en los montes San Juan y Salloballey, viniendo á unirse con la Sierra Nevada en el punto en que termina esta cadena, en la orilla izquierda del Klamath y confines del Oregón. La sección N. del Coast Range empieza más allá del Umpqua, pequeño río del litoral, y corriendo á lo largo de la costa, hasta la embocadura del Columbia, cierra al E. el valle de la Williamete, cuya vertiente oriental está formada por la Cascada Range.

COATA: *Geog.* Distrito de la prov. y dep. de Puno, Perú; 1 209 habits. ‖ Pueblo cap. de este distrito de la prov. y dep. Puno, Perú; 630 habitantes. El nombre en *aymará* significa amoratado ó acardenalado.

COATBRIDGE: *Geog.* Ciudad en el municipio de Old Monkland, condado de Lanark, Escocia, Gran Bretaña; 18 000 habits. Situada á 16 kilómetros (ferrocarril), al E. de Glasgow, á orillas del Canal Muokland. Minas de hierro y fundiciones.

COATE, TA: adj. *Méj.* CUATE.

COATECAS ALTAS: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Ejutla; est. de Oajaca, Méjico; 2 000 habits. Sit. en una cañada, al E. de la cabecera del dist. y al S. de la cap. del estado. Un arroyo que nace en el inmediato cerro de Yegalán, pasa por en medio de la población.

— COATECAS BAJAS: *Geog.* Pueblo y municipio del mismo dist. que el anterior; 185 habits. Situado en un llano, entre Coatecas Altas y la villa de Ejutla.

COATEPEC: *Geog.* Río del dist. de Tenancingo, est. de Méjico; nace en las faldas del Nevado de Toluca, corre al S. y luego al S. E., pasando por Coatepec y entrando en el est. de Guerrero, y se une con el río de Tizates ó Almoloya, y luego con el de Tonatico, para formar todos el Salado, que se pierde en las montañas de Cacahuamilpa. ‖ Cantón del est. de Veracruz, Méjico, sit. en la falda oriental del Cofre de Perote; 34 500 habits. y 8 municips., que son: Apasapán, Ayahualulco, Coatepec, Cosautlán, Ixhuacán, Jalcomulco, Teocelo y Xico. ‖ C. cabecera de la municip. de su nombre, sit. cerca y al S. de Jalapa, con la que está unida por f. c.; la rodean pintorescas cañadas con hermosos saltos de agua y tiene 6 000 habits. La municip. formada por dicha ciudad, las haciendas de Mahuixtlán, Orduña, Tuzamapa y Zimpizahua y seis ranchos, cuenta 10 700 habits. ‖ Pueblo de la municipalidad de Ixtapaluca, dist. de Chalco, est. de Méjico; 740 habits. ‖ Pueblo de la municip. de Tianguistenco, dist. de Tenango, est. de Méjico; 2 300 habits. ‖ Pueblo de indígenas y tenencia del municip. y dist. de Zitácuaro, est. de Michoacán, Méjico; 1 200 habits.

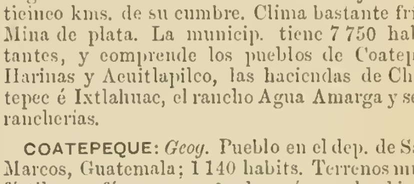
— COATEPEC HARINAS: *Geog.* Pueblo cabecera de la municip. de su nombre, dist. de Tenancingo, est. de Méjico; 2 900 habits. Sit. al S. de la gran montaña del Nevado de Toluca y á veinticinco kms. de su cumbre. Clima bastante frío. Mina de plata. La municip. tiene 7 750 habitantes, y comprende los pueblos de Coatepec Harinas y Acuitlapilco, las haciendas de Chiltepec é Ixtlahuac, el rancho Agua Amarga y seis rancherías.

COATEPEQUE: *Geog.* Pueblo en el dep. de San Marcos, Guatemala; 1 140 habits. Terrenos muy fértiles; café, cacao, caña de azúcar, algodón y hule. Los cerros que rodean esta población tienen bosques muy espesos, de los cuales se extraen maderas muy finas de varias clases; curtido de pieles. ‖ Aldea dependiente de Azacualpa, en el dep. Jutiapa, Guatemala; 120 habits. Cultivo de arroz, café y granos.

— COATEPEQUE ó CUATEPEQUE: *Geog.* Lago de la Rep. del Salvador, sit. cerca del volcán Santa Ana, en la parte S. del dep. de Santa Ana y en los confines del dep. de Sonsonate.

COATETELCO: *Geog.* Pueblo de la municipalidad de Miacatlán, dist. de Tetecala, est. de Morelos, Méjico; 1 170 habits. Sit. muy cerca y al E. de su cabecera. ‖ Laguna del est. de Morelos, Méjico, sit. al E. de Mazatepec, con una extensión de un km. En su circuito hay grandes plantaciones de caña y en sus aguas abundan las garzas. Muy poblado de truchas y bagres.

COATÍ: m. *Zool.* Mamífero carnicero, de la familia de los úrsidos, que representa un género (*Nasua*), cuyos caracteres generales son: cuerpo



Coati

delgado, casi tan largo como el de las martas; cuello corto; la cabeza prolongada y puntiaguda; la cola poblada, tan larga como el cuerpo; las piernas cortas y vigorosas, y los pies anchos. El hocico es lo que tiene de más característico: prolóngase en forma de trompa, con los bordes levantados en ángulos salientes. Las orejas son cortas y redondeadas; los ojos de un tamaño re-

gular; los dedos, en número de cinco en cada pata, se hallan reunidos en casi toda su extensión y armados de uñas largas, puntiagudas y poco encorvadas; la planta del pie está desnuda; la fórmula dentaria se asemeja á la de los proción lavadores, pero los dientes son algo más delgados y puntiagudos. Nada se sabe con certeza acerca de las razas de coatís citadas por diferentes naturalistas. No sólo parecen estos animales sufrir algunas variaciones, sino que, como ha demostrado claramente Hensel, según la edad adoptan diferente régimen y costumbres. El príncipe de Wied distinguió en el Brasil dos razas de coatís: la de los sociables y la de los solitarios; pero después de las investigaciones hechas por Hensel se ha visto que las dos razas no constituían más que una sola, pues los solitarios no son otra cosa que los machos viejos y mal humorados, los cuales se han separado de la manada de los sociables. No puede decirse otro tanto respecto de las dos razas procedentes del Sudeste de América, citadas por Tschudi, y es también posible que los coatís de la América central difieran de sus congéneres que habitan las regiones oriental y occidental de la América del Sur. Las especies más importantes son:

Coatí de los brasileños (Nasua socialis et solitaria). – Mide $1^m,05$ de largo, correspondiendo $0^m,50$ á la cola; la altura es de $0^m,30$. Tiene el pelaje bastante largo, espeso y formado de pelos cerdosos, bastos, recios, brillantes y más largos en la cola; el bozo es corto, blando, algo crespo, más abundante en el lomo y en los costados. El bigote es fuerte, las cejas largas y el pelo de la cara corto. Tiene el lomo de un color rojizo ó gris pardo; el vientre amarillento; la frente y la parte superior del cráneo de un gris amarillo; los labios blancos, y las orejas de un negro parduzco por detrás y gris amarillento por delante. Encima de cada ojo existe una mancha redonda y blanca; otra ocupa el ángulo externo, y dos más confluyen por debajo. Desde el nacimiento de la nariz se extiende por ésta una faja blanca.

Coatí de trompa blanca (Nasua leucorhyncha). – El pelaje es amarillo parduzco en el lomo; los pelos, pardos en la nariz, son grises en el centro y orillados de amarillo en el extremo; en la cola hay siete anillos de un pardo amarillento, que alternan con otros tantos de un tinte pardo negro; la cara, las patas y todas las partes desnudas son de este último color; por encima y debajo del ojo hay una mancha gris blanca; los lados de la barba son blancos y las orejas negras, orilladas de gris; en la mayor parte de los individuos domina un tinte más claro, y en algunos muy negro.

Estos dos coatís habitan en toda la parte cálida del Sur, y se encuentran en los puntos más calurosos de las cordilleras y en los grandes bosques; en Méjico hay también una especie aunque difiere de las anteriores.

Las dos especies descritas se diferencian en que la primera se reune en manadas de ocho á veinte individuos, mientras la segunda vive solitaria, habita un espacio ilimitado, y no se asocia hasta la época del celo. El coatí solitario tiene, al parecer, varias madrigueras, y pasa la noche tan pronto en una como en otra; el coatí sociable no se concreta á un dominio de caza determinado, ni vive en guarida; es un animal vagabundo que anda errante todo el día por el bosque. Cuando la noche le sorprende refúgiase en un tronco hueco ó en la bifurcación de dos ramas, para dormir allí hasta la mañana siguiente.

Se le encuentra más á menudo que á su congénere; los coatís sociables andan dispersos, dejando oir sonidos roncos particulares, que tanto tienen de gruñido como de silbido y que se perciben mucho antes de ver á los animales. Escarban en el suelo, cubierto de ramas y hojas secas; introducen su hocico en cada agujero, y no queda grieta ni abertura sin explorar, pero nunca se detiene mucho tiempo la manada con un mismo objeto.

El coatí solitario se conduce de distinta manera: anda silencioso y lentamente, examinándolo todo bien, pero con cautela y muy despacio, porque no teme que le molesten sus semejantes.

Los coatís son animales diurnos; de noche descansan, pero desde la mañana hasta la tarde muestran una actividad sin límites. Emprenden durante el día continuas excursiones, y en ellas no dejan sitio alguno accesible sin explorar. Su régimen alimenticio se compone indudablemente de todo género de plantas y animales apropiados para la nutrición, y visitan con frecuencia las plantaciones para saquear los campos de maíz, el cual les gusta mucho, mayormente cuando está tierno. Cazan toda clase de animales pequeños, si bien parecen preferir los insectos y sus larvas, los gusanos y los caracoles. Cuando reconocen que se arrastra un gusano por la tierra, ó que hay en la madera podrida la larva de un insecto, hacen todos los esfuerzos imaginables para apoderarse de él. Escarban con sus patas delanteras, introduciendo de vez en cuando su nariz en el agujero; huelen como los perros, cuando en el campo persiguen á los ratones, y al fin se apoderan de su presa.

Trepan á las ramas con prudencia, y no saltan de una en otra como los monos, aun cuando no les aventajan en agilidad ni éstos ni los gatos. En tierra se mueven con más lentitud que en los árboles: andan al paso, con la cola levantada verticalmente, ó bien avanzan dando saltitos, sin sentar en el suelo más que la mitad de la planta del pie. Aunque mal organizados para correr, pueden emprender un galope rápido; parece que temen al agua, pues no se precipitan en ella sino en el último extremo, aunque nadan muy bien y atraviesan con facilidad los ríos.

El olfato es el sentido más desarrollado en estos animales y después el oído; la vista, el gusto y el tacto parecen bastante defectuosos. No ven nada cuando les rodea la oscuridad de la noche, y de día no es tampoco su vista de las mejores.

No puede admitirse que el gusto esté muy desarrollado, y en cuanto el tacto no reside, según parece, sino en su largo hocico en forma de trompa.

Cuando llega el período del celo, que tiene lugar en época fija y determinada, el coatí solitario vuelve, según dice Hensel, á su manada, y trábanse entonces encarnizadas luchas entre los viejos machos, y se infieren unos á otros tan profundas heridas con sus caninos gigantescos y afilados á manera de cuchillos, que es imposible á los curtidores utilizar la piel de los mismos.

– COATÍ: *Geog.* Isla del lago Titicaca, perteneciente á Bolivia, sit. en la parte oriental del lago, al N. de la península de Copacabana, á unos 10 kms. de la isla de Titicaca. Tiene 4 kms. de largo por unos 1 200 metros de ancho, y fué la segunda de las islas sagradas del Perú. Estuvo consagrada á la Luna, esposa y hermana del Sol, al que se adoraba en la vecina isla de Titicaca. Consérvanse en ella muchas ruinas. Además de los edificios destinados á las ceremonias lustrales y de las ruinas de los *tambos*, en los que se alojaban los peregrinos y los guardianes de la isla, se halla en ésta el famoso palacio de las Vírgenes del Sol ó Templo de la Luna, uno de los restos más notables de la antigua arquitectura americana.

Está construído en el centro de un anfiteatro natural que forma la orilla, replegándose hacia el interior á modo de media luna, y en lo alto de una serie de terrazas plantadas de olivos y quinuas que descienden en escalones hasta las aguas del lago. Envuelve por tres lados un gran patio oblongo de 55 metros de largo por 24 de ancho, y tras una de las alas se halla otro patio en el que se conservaban las vicuñas y los llamas sagrados, con cuya lana se tejían las vestiduras de la familia real. Según la tradición, Huayna Capac y su padre Tupac Yupanqui eligieron á Coatí como lugar consagrado á la Luna.

La princesa Coya ó Luna, hermana y mujer del Sol ó Inti, se llamó Inti-Coya, y á la isla se dió por esto el nombre de Coyata ó Coatí, es decir, la morada de Coya.

COATICOOK: *Geog.* Río de la prov. de Quebec, Canadá. Nace en el Vermont, Estados Unidos, corre por tres condados del Bajo Canadá (Stanstead, Compton y Sherbrooke), pasa por Coaticook, y desagua en el San Francisco. Forma numerosas cascadas. ‖ C. del condado de Stanstead, prov. de Quebec, Canadá, sit. á orilla del río de su nombre, cerca de la frontera de los Estados Unidos; 200 habits.

COATLÁN: *Geog.* Pueblo de la municip. de Tacubo, prefectura de Tacubaya, dist. federal de Méjico; 125 habits. ‖ V. SAN FRANCISCO, SAN JERÓNIMO, SAN MIGUEL, SAN PABLO, SAN PEDRO, SAN SEBASTIÁN, SANTA MARÍA, SANTO DOMINGO y SAN VICENTE COATLÁN.

– COATLÁN DEL RÍO: *Geog.* Municip. del distrito de Tetecala, est. de Morelos, Méjico; 1790 habits. Comprende el pueblo de su nombre, la hacienda de Cocoyotla y los ranchos de Buenavista, Tinajas, Alpuyeca y Tilancingo. ‖ Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, dist. de Tetecala, est. de Morelos, Méjico; 890 habits. Sit. muy cerca y al N. O. de Tetecala y al S. O. de Cuernavaca, en la margen izquierda del río de su nombre ó de Chalma. Producción de cocos, cafés, plátanos y papayo. Frondosos bosques de naranjos, mangos, limos y limoneros.

COATLELA: *Geog.* Pueblo de la municip. y dist de Zacualtipán, est. de Hidalgo, Méjico; 310 habitantes.

COATLINCHÁN: *Geog.* Pueblo de la municipalidad y dist. de Texcoco, est. de Méjico, Méjico; 1040 habits. Sit. cerca y al S. de la cabecera municipal.

COATZACOALCOS: *Geog.* Río de Méjico, en la parte S. del est. de Veracruz y en el istmo de Tehuantepec; su curso superior corresponde al est. de Oajaca. Nace al E. de Santa María Chimalapa, en la sierra que parte límites entre los estados de Chiapas y Oajaca, aunque con exactitud no se sabe cuáles son sus fuentes, pues en su curso superior sólo se han reconocido unos 62 kms. al E. de su confl. con el río de Milagro, en Santa María Chimalapa. Corre, al principio, encajonado entre montañas, de E. á O. con el nombre de río del Corte, porque en la época colonial en esta región se hacía el corte de pinos para el servicio de la marina española en el astillero de la Habana. Por ambas orillas recibe numerosos afl., como son los ríos Blanco, Muyiponoc, Capepac y Sonepac por la izquierda, y los ríos Chimalapilla y Pinal por la derecha. A unos 7 kms. al O. de Santa María toma el río la dirección N. O., hasta la confl. del Malatengo, donde empieza á llamarse Coatzacoalcos. Luego continúa hacia el N. N. O., recibiendo por la izquierda los ríos Sarabia, Jumnapa y Xaltepec, y por la derecha el Chico, vuelve al E. hasta la confl. del Chalchijapa; y después, al N. N. E., formando inmediatamente la isla Pedernal, y recibiendo hasta su desembocadura en el Golfo de Méjico, los ríos Naranjo, Tatagapa, Monzapa y Tierra Nueva por la izquierda, y Coachapa y Uspanapa por la derecha. Hacia los 17° 43′ latitud el río se divide en dos brazos: el Apotzongo al E. y el Mistán al O., que se unen al N., quedando entre ambos la gran isla Tacamichaca, que contiene la laguna de Robalo. El curso total del río es de 321 kms. Limpia su barra, puede ser navegable para buques hasta el estero Tlacojalpán, á 35 ó 40 kms. de su desembocadura; buques pequeños llegan hasta Mistán, y las canoas hasta el Súchil. ‖ Pueblo y puerto de altura en el cantón de Minatitlán, est. de Veracruz, Méjico; 870 habits. con la congregación de Tonalá. Exporta caucho, maderas finas y palo moral.

COATZAPÁN: *Geog.* V. SAN JUAN DE COATZAPÁN.

COAUTOR, RA: m. y f. Autor ó autora en unión de otro ú otros.

COAXUSCO: *Geog.* Rancho de la municipalidad de Ixtapán de la Sal, dist. de Tenancingo, estado de Méjico, Méjico; 380 habits. ‖ Rancho de la municipalidad y dist. de Sultepec, estado de Méjico, Méjico; 210 habits. ‖ Pueblo de la municipalidad de Capulhuac, dist. de Tenango, estado de Méjico, Méjico; 320 habits.

COAYLLO: *Geog.* Distrito de la prov. de Cañete, dep. de Lima, Perú; 2 240 habits. ‖ Pueblo cap. de este dist. de la prov. Cañete, dep. Lima, Perú, á tres m. alt.; 1370 habits.

COAYUCA: *Geog.* Villa, cabecera de la municipalidad de su nombre, dist. de Tepeji, est. de Puebla, Méjico. Sit. al S. O. de la cabecera del distrito. La municipalidad tiene 2 560 habits. y comprende siete ranchos: Carrizal, Organal, Tlacotepec, Cañada Chica, Axuchitl, Tepoxtitla y Guayabo. Llámase también *San Pedro Coayuca.*

COAZINTLA: *Geog.* Pueblo y municipalidad del cantón de Papantla, est. de Veracruz, Méjico; 290 habits. Sit. al O. de la villa de Papantla. La municipalidad comprende 765 habits., distribuídos en el pueblo, hacienda de Palma Sola, y ranchos de Scolín, Poza de Cuero, Llano de Vega y San Martín.

COBA: f. *Germ.* Moneda del valor de un real.

– COBA: *Germ.* GALLINA, hembra del gallo.

– COBA: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa María do Troáns, ayunt. de Cuntis, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra; 26 edifs.

– COBA (LA): *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa María de Trabada, ayunt. y p. j. de Grandas de Saline, prov. de Oviedo; 29 edifs.

– COBA Y RAÑA: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Mamed de Priegue, ayunt. de Nigrán, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra; 37 edifs.

COBADELAS: *Geog.* Aldea en la parroquia de Santa María de Saa, ayunt. de Puebla de Brollon, p. j. de Quiroga, provincia de Lugo; 20 edificios.

COBALTAJE (de *cobalto*): m. *Ind. quím.* Aplicación del cobalto en láminas delgadas sobre la superficie de otros metales.

Esta industria es de fecha muy reciente. Becquerel indicó en 1862 la posibilidad de aplicar el cobalto sobre la superficie de otros metales por la galvanoplastia, y en 1875 y 1878 R. Bottger y A. Caiffe sucesivamente, llamaron la atención sobre las ventajas que podría proporcionar el cobalto aplicado en capas delgadas sobre otros metales, por el procedimiento indicado. El cobalto, que es más duro que el hierro y el níquel, es, por lo tanto, muy conveniente para reemplazar á estos metales, como capa protectora, aplicado convenientemente sobre las planchas, grabados ó clisés tipográficos, porque no se oxida como el hierro y se disuelve con suma facilidad en los ácidos débiles que no atacan al cobre, mientras que no puede separarse el níquel depositado sobre una plancha de cobre sin alterarlo. Los objetos de cobre recubiertos con una delgada capa de cobalto tienen un brillo parecido al de la plata. También puede aplicarse el cobalto por la simple inmersión de los objetos metálicos en una disolución cobáltica, ó sea al temple.

El procedimiento indicado para el temple por Stolba consiste en el empleo de una solución de cloruro de zinc con otra de cobalto, operando de la manera siguiente:

Se trata por el ácido clorhídrico concentrado un exceso de zinc laminado, y se abandona la solución al aire libre, hasta que el metal se disuelve por completo; se filtra y coloca en un vaso de cobre, mezclando una doble cantidad, en volumen, de agua de río; se somete el líquido á la ebullición, adicionándole, gota á gota, la cantidad de ácido clorhídrico necesaria hasta la desaparición del precipitado que se forma cuando se añade agua á la solución; después se añade al líquido una pequeña cantidad de zinc en polvo, que en seguida se deposita en las paredes del vaso, en todo el espacio bañado por la solución. Se adiciona á esta solución una cantidad suficiente de otra de cloruro de cobalto, hasta que el líquido se coloree de rosa subido. Preparado el baño de este modo, se introducen en él los objetos que han de ser recubiertos ó cobaltados, teniendo cuidado de desengrasarlos y limpiarlos muy bien antes, suspendiéndolos de unas láminas ó hilos de zinc, y se continúa la ebullición. Operando de este modo, en unos quince minutos el cobalto se deposita sobre los objetos, quedando éstos enteramente cubiertos, siendo muy esencial para que la superficie quede bien brillante que el baño no esté turbio ni ácido. Una vez terminada la operacion, se retiran los objetos, se lavan bien y se les frota con polvos de tiza.

Cobaltaje electro-químico. – Esta operación se practica de la misma manera y empleando los mismos útiles que para el plateado galvánico, y no difiere más que en la preparación de los baños. Bottger propone una solución moderadamente concentrada de cloruro doble de cobalto y de amonio, que prepara disolviendo 40 gramos de protocloruro de cobalto cristalizado y 20 de cloruro amónico en 100 gramos de agua, adicionando 20 centímetros cúbicos de amoníaco. Para que la operación marche con regularidad y se pueda obtener una superficie uniforme, es indispensable fijar el objeto que se ha de cobaltar al polo negativo de la pila, antes de introducirlo en el baño, pues sin esta preparación se producen marmorizaciones que no es posible hacer desaparecer.

Gaiffe emplea para este objeto una solución neutra de sulfato doble de cobalto y de amonio, y como polo positivo una lámina de platino, ó, mejor, placa de cobalto fundido, operando como queda dicho.

COBALTAMINA (de *cobalto* y *amina*): f. *Quím.* Compuesto cobáltico-amónico que resulta de la acción del amoníaco sobre las sales cobaltosas. Las cobaltaminas cristalizan al abrigo del aire con varias moléculas de amoníaco, generalmente seis. En contacto del aire ó de los agentes oxidantes dan sales cobaltico-amoníacas de formas y colores muy variados y con caracteres muy distintos. Estos cuerpos difieren entre sí en varias moléculas del grupo NH^3, como sus homólogos difieren en varias moléculas del grupo CH^2. Todos estos cuerpos contienen dos atomos de cobalto exatómico unidos á seis elementos ó radicales, teniendo el grupo molecular Co^2X^6 la propiedad de fijar 4, 6, 8, 10, ó 12 moléculas de amoníaco.

Las fórmulas generales de las cobaltaminas son la espresadas en el siguiente cuadro: en ellas X representa un átomo ó un residuo ácido de la misma dinamicidad, que puede ser fácilmente reemplazado por doble descomposición:

Cobaltaminas.	Sales tetramónicas.		$Co^2X^6,4NH^3$
	Sales examónicas.		$Co^2X^6,6NH^3$
	Sales octamónicas.	1.° Sales de Gibbs.	$Co^2(NO^2)^4X^2,8NH^3$
		2.° Sales fuscocobálticas.	$Co^2OX^4,8NH^3$
		3.° Sales prascocobálticas.	$Co^2X^6,(8NH^3),+2H^2O$
		4.° Sales de Vortmann.	$Co^2X^6(H^2O)^2,8NH^3$
	Sales decamónicas.	1.° Purpúreocobálticas.	$Co^2X^6,10NH^3$
		2.° Róseocobálticas.	$Co^2X^6,10NH^3+nH^2O$
		3.° Xantocobálticas.	$Co^2(NO^2)^2X^4,10NH^3$
		4.° Flavocobálticas.	$Co^2(NO^2)^2(NO^3)X,10NH^3$
	Sales dodecamónicas ó leocobálticas.		$Co^2X^6,12NH^3$

COBÁLTICO (ÁCIDO) (de *cobalto*): adj. *Quím.* Compuesto oxidado de cobalto, no aislado aún, pues sólo se conoce su estado de combinación con la potasa, formando *cobaltato de potasa*.

El protóxido de cobalto, el óxido intermediario cristalino y el carbonato de cobalto, se disuelven en la potasa fundida. Efectuando la calcinación en crisol de plata hasta la temperatura en que la potasa empieza á evaporarse, la masa da cristales delgados, exagonales, que pueden separarse del exceso de potasa por medio del agua. Los cristales negros brillantes no magnéticos tienen, según Schwarzenberg, á 100° la composición $K^2O,3Co^2O^5+3H^2O$; á 130°, tienen una molécula de agua menos, y á 200° sólo conservan una molécula de agua. Calentados á una temperatura más elevada, adquieren una reacción alcalina y el agua les descompone separando la potasa.

El cobalto dividido, procedente de la reducción del óxido, ó de la calcinación del oxalato, se disuelve por una larga ebullición en su peso de potasa mezclada con tres partes de agua y da un líquido azul oscuro, en el cual el cobalto se encuentra en estado de ácido cobáltico. El cobaltato de potasa no ha podido aislarse en estado sólido, y la disolución misma se descompone espontáneamente perdiendo su color azul; el cloro determina un rápido desprendimiento de oxígeno.

COBALTINA (de *cobalto*): f. *Miner.* Sulfo-arseniuro de cobalto, $Co\ As^2,CoS^2$.

La forma primitiva de la cobaltina es el dodecaedro pentagonal derivado del primer sistema cristalino, siendo sus formas comunes las mismas que las de la pirita de hierro: color blanco de plata ó agrisado con tintas rojizas y lustre metálico intenso, de donde toma el nombre de cobalto brillante; este mineral es agrio, raya á la fosforita y se raya por la ortosa, dando un polvo negro agrisado; desarrolla olor aliáceo por medio del eslabón y su peso específico es de 6,3. Sus propiedades químicas son análogas á las de la esmaltina, de la que se distingue porque tratada la disolución nítrica de la cobaltina por el nitrato de barita se produce un precipitado abundante, mientras que la de la esmaltina se da en corta cantidad.

La cobaltina se presenta en cristales cúbicos, octaédricos, dodecaedros, pentagonales y cubo-octaedros.

Se halla en filones conglomerados, ó en los terrenos primarios, acompañada casi siempre de la pirita de hierro, pirita cobriza, hierro magnético, cuarzo, caliza y algunas otras sustancias. Se encuentra en Silesia, Suecia, Vosgos (Francia), Estados Unidos, etc.

COBALTO (del al. *kobald*, duende, porque los mineros consideraban de mal agüero la presencia de este metal para que hubiese otros mejores en las minas): m. *Quím.* Metal didínamo de la sección del hierro, cuyo símbolo químico es Co, y su peso atómico 59.

El cobalto metálico se encuentra aleado, aunque en cortísima proporción (0,2 á 1 por %) con el hierro y el níquel en los meteoritos. Se encuentra también mucho más abundante en estado de arseniuro de cobalto (esmaltina), en el de sulfoarseniuro (cobaltina), en el de sulfuro (siegenita) y también formando óxidos, arseniatos y sulfatos. Todas estas especies mineralógicas abundan especialmente en Sajonia, en Bohemia, en Prusia y en Suecia. Cuéntase que un fabricante de vidrio, alemán, llamado Schuerer, tuvo la ocurrencia en 1540 de añadir una pequeña cantidad de mineral de cobalto á la pasta de vidrio en el acto de la fabricación, notando en seguida que el vidrio adquiría una magnífica coloración azul. La noticia se extendió bien pronto por Nuremberg y por toda Holanda, desarrollándose con este motivo la industria de vidrio azul, y por lo tanto la explotación de los minerales de cobalto. Brandt fué el primero que aisló el metal en 1733.

Para extraer el cobalto de los minerales se pueden seguir muchos procedimientos, siendo uno de los más sencillos el siguiente: Se funden en un crisol de hierro ó de barro tres partes de bisulfato de potasa, y después se echa en la masa fundida por pequeñas porciones una parte de mineral tostado y reducido á polvo fino. La masa se espesa, se eleva entonces un poco más la temperatura, manteniéndose el fuego hasta que no se desprendan humos de ácido sulfúrico. Fundida la masa se vierte sobre moldes de arcilla, se deja enfriar, se pulveriza y se trata por agua. De este modo se disuelve el sulfato de cobalto y de potasa, mientras que el hierro y arsénico quedan formando combinaciones insolubles. Para que no quede ninguna porción de cobalto retenida por el ácido arsénico formando compuesto insoluble, conviene á veces calcinar el ácido con un poco de caparrosa y de nitro. La disolución de los sulfatos se trata por hidrógeno sulfurado, se filtra y se precipita por el carbonato potásico.

El cobalto puro se obtiene: 1.° reduciendo su óxido por el carbón, pero entonces el metal resulta un poco carburado; 2.° reduciendo por el hidrógeno el óxido y el carburo; en el primer caso forma una masa gris esponjosa que adquiere brillo metálico con el pulimento y que se puede fundir; y 3.° calentando en vasija cerrada el oxalato de cobalto á una temperatura elevada.

El cobalto es de un color gris claro de acero que tira débilmente hacia el rojo; pulimentado tiene un color blanco como de plata. La fractura es de granos finos. Es duro, haciéndole frágil el arsénico y el manganeso. Es poco maleable al rojo. Para fundirse exige, como el hierro puro, una temperatura muy elevada; su punto de fusión parece comprendido entre los del hierro y el oro. Su calor específico es de 0,10696; el producto de este número por el peso atómico (58,8) es 6,28, conforme á la ley de Dulong y Petit. La densidad del cobalto está comprendida entre 8,513 (Berzelius) y 8,7 (Lampadius). Wielander, operando en un pedazo azul puro y fundido, encontró 8,68. Este metal es magnético, pero á condición de estar bien exento de arsénico. Puede imantarse, aunque débilmente, por el contacto con un imán. La fuerza que así adquiere no la pierde sino por una exposición al rojo blanco. Reducido el cobalto á un fuerte calor, no es atacado ni por el aire ni por el agua á la temperatura ordinaria, pero se oxida lentamente al calor rojo y á una temperatura muy

alta arde con luz roja; el producto formado en este último caso es un óxido, Co^6O^7. Los oxácidos diluídos y los hidrácidos le disuelven lentamente en caliente, produciendo sales de protóxido de cobalto dotadas de un hermoso color rojo; es atacado más fácilmente por el empleo del ácido nítrico. El cobalto dividido y reducido por el hidrógeno á una temperatura tan baja como sea posible es pirofórico, especialmente si ha sido mezclado de antemano con alúmina. Se obtiene muy bien un metal muy combustible por la reducción del oxalato, á un calor suave, en una corriente de hidrógeno. El vapor de agua se descompone al rojo por el cobalto.

El cobalto se une directamente con los principales metaloides; su purificación es difícil y retiene á menudo indicios de hierro, de arsénico ó de níquel. Sumergido en ácido nítrico fumante se vuelve pasivo por poco tiempo. Se aumenta mucho la duración de esta pasividad cuando después de haber calentado el metal hasta ponerla azul se sumerge aun caliente en el ácido.

Aleaciones de cobalto. – El cobalto puro forma aleaciones con la plata, el oro, el cobre, el hierro, estaño, mercurio, platino y antimonio; estas aleaciones, sin embargo, no tienen valor industrial actualmente.

La aleación de plata es quebradiza, y cuando se funden juntos los dos metales la masa, al enfriarse, presenta dos capas, la superior, más rica en cobalto y la inferior en plata. Lo mismo sucede con la aleación de plomo. La aleación de cobalto y platino es bastante fusible. El antimonio y el cobalto forman una aleación agria, gris de hierro, con desprendimiento de luz al combinarse los dos metales. La aleación con el hierro es muy dura y difícil de romper. La aleación con el oro se obtiene mezclando una parte de cobalto con diez y nueve de oro; esta aleación es muy frágil y de color amarillo muy subido; si la proporción de cobalto se reduce á $^1/_{65}$ la aleación es todavía quebradiza: para hacerla maleable es menester que la proporción del cobalto descienda á $^1/_{130}$.

La amalgama de cobalto es de color blanco de plata y descomponible por el fuego. Se obtiene tratando una disolución de cloruro de cobalto, saturado de amoníaco, por una amalgama de seis partes de mercurio y una de zinc hasta conseguir la decoloración del líquido, desalojando después el exceso de zinc por el ácido sulfúrico diluído.

Oxidos de cobalto. – El cobalto se combina con el oxígeno en cinco proporciones, formando cinco óxidos distintos: el *protóxido* (CoO); el sesquióxido (Co^2O^3), los óxidos salinos (Co^3O^4 y Co^6O^7), y el ácido cobáltico.

Protóxido de cobalto. – Puede presentarse anhidro é hidratado. El *anhidro* se obtiene calcinando el hidrato ó el carbonato al abrigo del aire. Puede obtenerse también calcinando fuertemente los óxidos intermediarios en una atmósfera de ácido carbónico. Es un polvo de color verde oliva oscuro. Calentado al aire absorbe una pequeña cantidad de oxígeno y se forma el Co^6O^7. Reakirt dice que lo ha obtenido bajo la forma de cristales octaédricos microscópicos, negros, brillantes, no magnéticos, insolubles en los ácidos nítrico y clorhídrico, y fácilmente atacables por el bisulfato de potasa en fusión descomponiendo por el calor el clorhidrato róseocobáltico de Fremy, y lavando el residuo.

El carbono, el hidrógeno y el gas amoníaco reducen el protóxido de cobalto al estado metálico, operando á una alta temperatura. En los fundentes, tales como el bórax, la sal de fósforo, etc., se disuelve este ácido produciendo un magnífico color azul muy fijo, que parece morado á la luz de las lámparas, y cuya intensidad es tal que por este medio se pueden reconocer las más pequeñas cantidades de cobalto. El protóxido de cobalto solo se disuelve en la potasa por consecuencia de una sobreoxidación.

El protóxido de cobalto se combina por fusión con la magnesia, la alúmina y el óxido de zinc produciendo compuestos dotados de magníficas coloraciones. La coloración de la combinación magnésica es rosada; la de la alúmina azul, y la del óxido de zinc verde, que se conoce con el nombre de *verde de Rinmann*. La combinación alumínica se obtiene mezclando una sal de alúmina exenta de hierro con una disolución de protóxido de cobalto perfectamente pura; se precipita el líquido por un álcali, se lava el precipitado con cuidado, y se le deseca y calcina fuertemente. Esa combinación, llamada *azul cobalto* ó azul Tenarad, se obtiene también vertiendo el nitrato de cobalto sobre la alúmina precipitada, desecando la mezcla y calcinándola. Lo mismo se opera para la combinación con el óxido de zinc empleando el hidrato de este óxido ú otra sal de zinc.

Calcinando veinte partes de carbonato de protóxido de cobalto con una mezcla íntima de cuarenta partes de hidrato de alúmina y veinte de ácido de cromo (mezcla que se obtiene precipitando el sulfato de cromo por el de alumbre) se produce un hermoso color verde que consiste en una combinación de protóxido de cobalto, de óxido de cromo y de alúmina; este color, que supera en estabilidad á todos los demás, se emplea en la pintura de porcelana. Puede mejorarse este producto reuniendo desde luego la cal de cobalto al alumbre y al sulfato de cromo, precipitándolo en seguida con el carbonato de sodio y calcinando el precipitado después de la desecación.

El protóxido de cobalto, con el ácido estánnico, da lugar á una combinación ($SnCoO^3$) de color azul claro que se denomina *cerúleo, celino* ó *azul celeste*, que se emplea en la pintura al óleo y á la aguada. También se combina con el ácido túngtico formando el tungstato de protóxido de cobalto, que, calcinado, se recomienda como color azul.

Si se funde el óxido de cobalto con el vidrio ó el bórax, se disuelve comunicando una magnífica coloración azul que resiste á las temperaturas más elevadas de los hornos de porcelana, en cuya propiedad se funda el empleo que de él se hace para la pintura del vidrio y de las porcelanas.

Hidrato cobaltoso. – Es un polvo rojo, rosáceo, producido por la precipitación de una sal de cobalto por medio de la potasa ó de la sosa, evitando el contacto del aire. Este precipitado, que en un principio es azul y está constituído por una subsal por la acción del álcali, vuelve en seguida al estado de óxido hidratado, adquiriendo entonces la coloración rosa; puede activarse esta reacción operando en caliente. Al contacto del aire tiene siempre un pequeño exceso de oxígeno que da al color un tinte sucio, y al precipitado la propiedad de desprender un poco de cloro con el ácido clorhídrico.

Rociado el hidrato de protóxido de cobalto con una lejía de potasa y expuesto al aire, da una disolución azul que se transforma en seguida por ebullición, ó al cabo de algún tiempo si se opera en frío, dando un precipitado de sesquióxido hidratado ($C^2O^3+2H^2O$).

Sesquióxido ó peróxido de cobalto (Co^2O^3). – Se obtiene por la descomposición del nitrato de protóxido por medio del calor bajo la forma de un polvo moreno negro que pasa al estado de óxido intermediario (Co^3O^4) por una fuerte calcinación. El hidrato se prepara por la precipitación de una sal de protóxido alcalino, ó haciendo pasar una corriente de cloro por agua que contenga una mezcla de potasa y de hidrato ó carbonato de protóxido: contiene unas veces tres y otras cuatro moléculas de agua. Por la desecación forma una masa negra, aglomerada, y de fractura vítrea, y en estado de polvo se asemeja á la tierra de sombra. Se le puede hacer perder el agua sin cambiar su aspecto, operando á un calor suave. Calentado fuertemente en una corriente de gas amoníaco se reduce al estado de protóxido amarillo oscuro, y después al metálico. Se encuentra alguna vez en la naturaleza.

Oxidos salinos ó intermediarios. – Queda indicado que son dos. El primero tiene por fórmula Co^3O^4, que equivale á $CoO+Co^2O^3$. Es un polvo negro, insoluble ó muy poco soluble en los ácidos, que se combina solamente con el ácido oxálico. Se descompone al calor blanco pasando primero á Co^6O^7, y después á protóxido. Se obtiene calentando al aire el protóxido, ó bien calcinando moderadamente el sesquióxido en vaso cerrado. Su hidrato se origina poco á poco por la exposición al aire del protóxido hidratado recién preparado. El oxalato de cobalto obtenido por evaporación de su disolución amoniacal, calcinado en contacto del aire, deja un residuo que se disuelve parcialmente en ácido clorhídrico. La parte insoluble está formada por octaedros microscópicos, de color gris negruzco, duros, frágiles, de brillo metálico y no magnético, y cuya composición corresponde á la fórmula Co^3O^4.

El segundo óxido salino tiene por fórmula Co^6O^7, que equivale á $4CoO+Co^2O^3$. Se forma cuando se calienta el cobalto, su protóxido, su carbonato ó su oxalato, en contacto del aire ó del oxígeno. También se forma cuando se calcina fuertemente el cloruro al aire. Es un polvo negro, muy difícilmente atacable por los ácidos.

Combinaciones con los metaloides. – Casi todos los metaloides se combinan con el cobalto, pero sólo ofrecen interés los compuestos que forma con el arsénico, azufre, bromo, carbono, cloro, flúor, fósforo, iodo y selenio.

Arseniuro de cobalto. – Tiene por fórmula $CoAs^2$. Se encuentra en la naturaleza, dándole los naturalistas el nombre de *esmaltina*. (Véase esta voz.)

Hay también un sulfoarseniuro que los mineralogistas denominan *cobalto gris* ó *cobaltina*. V. Cobaltina.

Bromuro de cobalto. – Tiene por fórmula $CoBr^2$ Se presenta en cristales rojos delicuescentes, que se eflorescen al aire en presencia del ácido sulfúrico, y se hacen opacos; cuando es anhidro es de color verde azulado, y se combina con el amoníaco. Se obtiene el bromuro de cobalto hirviendo el metal dividido con agua y con bromuro; el líquido, que era rojo en un principio, adquiere, por evaporación, un color morado, y deja, cuando se deseca, una marca verde. El bromo en vapor obrando sobre el cobalto caliente forma también bromuro, que entonces resulta anhidro, verde y fusible. La disolución de bromuro de cobalto en agua precipita con el amoníaco en exceso; el precipitado es azul, y verdea en contacto del aire, quedando un líquido rojo primeramente y que después pardea, y del que se pueden obtener por cristalización cristales tabulares cuadráticos de color rojo, y que deben ser correspondientes á una cobaltamina.

Carburo de cobalto. – Compuesto de fórmula aún no bien definida, que se forma cuando se reduce el óxido de cobalto por el carbón en exceso.

Cloruro de cobalto. – Tiene por fórmula $CoCl^2$. Se le obtiene tratando el óxido ó el carbonato por el ácido clorhídrico; evaporado el líquido resultan cristales de color granate, de la fórmula $CoCl^2+6H^2O$, susceptibles de adquirir un color azul cuando se calientan de un modo conveniente; así es que, introduciendo en un tubo de ensayo cierta cantidad de este cloruro, y cerrando luego el tubo á la lámpara, se observa que por la acción del calor la sal pierde el color rojo primitivo, adquiriéndole en cambio azul magnífico; por el enfriamiento vuelve este cloruro á recuperar su coloración ordinaria. El mismo fenómeno tiene lugar cuando se opera por vía húmeda; en efecto, concentrando por ebullición una disolución de cloruro de cobalto, que, como es sabido, posee un color rosáceo, se vuelve azul, y diluyéndole en el agua recobra su primitivo matiz.

Hay quien cree que estos cambios de color no son el simple efecto de hidrataciones sucesivas, sino más bien el resultado de modificaciones moleculares.

Se utiliza esta curiosa cualidad de los dos cambios de color azul y rosa, según se maneje la acción del calor, para preparar tintas simpáticas. Como el cloruro de níquel por el aumento de temperatura y deshidratación toma color amarillo si se calienta una mezcla de cloruros de níquel y de cobalto, no resulta color amarillo ni azul, sino verde.

Fluoruro de cobalto. – Tiene por fórmula $CoFl^2$. Se presenta formando cristales pequeños de color de rosa, irregulares, con dos moléculas de agua, y se obtienen disolviendo carbonato de cobalto en ácido fluorhídrico en disolución acuosa y evaporando. Este fluoruro se disuelve en corta cantidad de agua; un volumen grande de ésta le descompone precipitando su oxifluoruro de color rojo pálido, y dejando en disolución un fluoruro ácido.

Se conocen varios fluoruros dobles, que son: el *fluoruro cobáltico potásico* y el *fluoruro cobáltico amónico*, ambos cristalinos y poco solubles.

Fosfuro de cobalto. – Se obtiene un fosfuro de cobalto puro, correspondiente á la fórmula

$$Co^3Ph^2,$$

calentando el cloruro de cobalto en una corriente de hidrógeno fosforado. Es un polvo gris. Se puede obtener también un fosfuro de la misma fórmula, reduciendo el fosfato de cobalto por

medio del hidrógeno, y, en fin, resulta el mismo compuesto calentando el cobalto metálico muy dividido en una corriente de vapor de fósforo. Así resulta una masa cristalina de color gris blanquecino, de peso específico 5,62, insoluble en el ácido clorhídrico, muy soluble en el ácido nítrico, descomponible en caliente por el cloro, con producción de cloruro de cobalto y de cloruro de fósforo.

Echando pedazos de fósforo sobre cobalto calentado al rojo, ó bien calcinando fuertemente una mezcla de ácido fosfórico, carbón y cobalto, se obtiene una masa metálica, frágil, de color blanco grisáceo, formada casi totalmente de fosfuro de cobalto.

Ioduro de cobalto. – Tiene por fórmula CoI^2. Es una masa cristalina, delicuescente, de color verde oscuro y bastante soluble en el alcohol. Disuelto en poca agua la disolución es verde y con mucha agua roja.

El gas amoníaco es absorbido por el ioduro de cobalto, formando un compuesto pulverulento de color anaranjado. La solución concentrada de ioduro de cobalto da en el amoníaco un precipitado blanco-rojizo que se redisuelve en caliente, y vuelve á precipitarse en frío; las disoluciones diluídas dan en el mismo amoníaco un precipitado azul que verdea al aire, y el líquido queda de color pardo. El ioduro de cobalto se prepara como el bromuro.

Seleniuro de cobalto. – El cobalto y el selenio se unen directamente con desprendimiento de luz, bajo la influencia de un calor suave. El seleniuro resultante es una masa hojosa, de color gris, de brillo metálico y fusible al rojo. Se puede obtener también el seleniuro de cobalto por la acción de los vapores de selenio sobre el cobalto incandescente, y en atmósfera de hidrógeno. El seleniuro obtenido de este modo es una masa agria, fusible á muy alta temperatura, á favor del bórax, dando una materia metálica amarilla y cristalina. Tiene una densidad de 7,65. En la naturaleza existe un seleniuro de plomo y de cobalto.

Sulfuros de cobalto. – Existen varios sulfuros, como son: un *protosulfuro*, un *sesquisulfuro*, un *sulfuro intermediario* y un *bisulfuro*. Se conoce también un *oxisulfuro*.

El *protosulfuro* tiene por fórmula CoS, y se prepara por vía seca, calentando el metal ó su protóxido en azufre, ó bien descomponiendo el sulfato por carbón. Resulta una masa gris hojosa, de brillo metálico. Por vía húmeda puede obtenerse precipitando el acetato de cobalto por el hidrógeno sulfurado. Resulta entonces un precipitado negro que contiene agua de hidratación, y que expuesto al aire húmedo se oxida lentamente y se transforma en sulfato.

El *sesquisulfuro* tiene por fórmula Co^2S^3. Resulta de la acción del hidrógeno sulfurado sobre el acetato cobáltico ó sobre el sesquióxido de cobalto suavemente calentado.

Es de color gris oscuro. Puede obtenerse también calcinando una mezcla de azufre, álcali y óxido de cobalto, y entonces se presenta en laminillas grafitoides.

El *sulfuro de cobalto intermediario* tiene por fórmula Co^3S^4, y se encuentra en la naturaleza con el nombre de *sicgenita*. V. esta voz.

El *bisulfuro de cobalto*, que corresponde á la fórmula CoS^2, se obtiene mezclando carbonato de cobalto con vez y media su peso de azufre, y calentando suavemente la mezcla en retorta de vidrio, hasta que no destile más azufre. Es un polvo negro mate, soluble en el agua regia y en el ácido nítrico, é inatacable por los demás ácidos y por las lejías alcalinas.

El *oxisulfuro de cobalto* corresponde por su composición á la fórmula CoS,CoO.

Resulta cuando se calienta al rojo el sulfato de protóxido de cobalto en una corriente de hidrógeno. Es una masa aglomerada de color gris oscuro, que tratada en frío por el ácido clorhídrico pierde el óxido que se disuelve en el ácido; en caliente se disuelve toda la masa desprendiéndose hidrógeno sulfurado.

SALES DE COBALTO. – El protóxido y el sesquióxido de cobalto se combinan con los ácidos dando origen á dos grupos de sales, *cobaltosas* y *cobálticas*. Las más importantes son las primeras, y es á las que se hace referencia al designar en general las sales de cobalto.

Las sales cobaltosas son generalmente rojas en estado de hidrato, y azules las anhidras, y las que son insolubles tienen la coloración morada. Sus disoluciones son rojas ó pardas, y alguna vez tienen un tinte verde, debido á la presencia de una sal de sesquióxido, como el oxalato cobaltoso cobáltico.

Por la calcinación se descompone un gran número de ellas, y los residuos están constituídos por óxidos intermediarios. El amoníaco tiene tendencia á transformar estas sales en cobaltaminas.

Las soluciones de sales de protóxido de cobalto dan con la potasa y la sosa un precipitado azul, que vuelve al rosa al cabo de algún tiempo, en frío ó inmediatamente en caliente con el amoníaco. Si el líquido se airea, el precipitado adquiere un color más sucio, y en lugar de consistir solamente en protóxido, se apodera de la potasa y del oxígeno en exceso. El precipitado es azul, que se vuelve rojo al abrigo del aire, y verde en contacto de éste; es insoluble en un exceso de álcali, á no ser que no contenga uno de los óxidos superiores; puedo azulear el líquido por consecuencia de la disolución de éste. En presencia de las sales amoniacales la potasa no precipita en frío.

Los *carbonatos alcalinos* producen un precipitado de color de flor de albérchigo pálido, que se vuelve azul ó violado al calor, y es soluble en las sales amoniacales. Los carbonatos terrosos precipitan las soluciones solamente en caliente.

El *fosfato de sosa* da un precitado azul en las soluciones neutras, y los *arseniatos* dan precipitados rosados.

El *ferrocianuro de potasio* precipita en verde, y el ferrocianuro en rojo pardo subido.

El *ácido oxálico* da poco á poco un precipitado rojo rosado.

La *tintura de nuez de agallas* no enturbia más que las soluciones en que el óxido de colbato está unido á un ácido débil.

El *hidrógeno sulfurado* no precipita las soluciones cobálticas ácidas; en las soluciones neutras se forma un precipitado poco abundante de sulfuro de cobalto negro, mientras que en las soluciones alcalinas se precipita todo el cobalto. Las sales de ácido débil, como el oxalato, precipitan más abundantemente que las de ácido fuerte.

El *sulfhidrato de amoníaco* precipita todo el cobalto de sus disoluciones alcalinas en forma de un polvo pardo negruzco de sulfuro de cobalto, insoluble en un exceso de reactivo.

Si se añade á una disolución de una sal de protóxido de cobalto *nitrato de potasa*, y después ácido acético hasta reacción fuertemente ácida, y se eleva la temperatura ligeramente, se forma un precipitado cristalino de cobalto y potasa de un color amarillo, que es el amarillo de cobalto ó sal de Fischer.

Las sales de cobalto dan con el bórax, á la llama del soplete, una perla de hermoso color azul, por insignificante que sea la cantidad de sal, lo que constituye un carácter analítico sensible. La presencia del manganeso ó del hierro, en cantidad notable, cambia la coloración azul de la perla en violada ó verde, que vuelve á su primer color calentándola al fuego de reducción.

Sobre el carbón, y en contacto con la sosa, los compuestos de cobalto se reducen al estado metálico, bajo la forma de un polvo gris magnético.

Las sales cobálticas, ó de sesquióxido son muy poco estables, y se transforman fácilmente en sales de protóxido. Los ácidos oxigenados muy enérgicos disuelven en frío el sesquióxido de cobalto hidratado y forman líquidos que se descomponen en seguida, desprendiendo oxígeno; en caliente ó bajo la influencia de la luz esta transformación es aún más rápida.

La disolución acética es mucho más estable; su color es pardo-amarillento oscuro, y los *álcalis* libres y *carbonatados* la precipitan en pardo; el *ácido sulfhídrico* y el *sulfuro amónico* producen precipitado negro. El *oxalato amónico* y el *potásico* coloran poco á poco este acetato de verde, formándose oxalato de óxido salino.

Por la concentración, el acetato de peróxido de cobalto se descompone, aun en frío, y deja un residuo pardo que, tratado por agua, da disolución de acetato de protóxido y queda una masa parda insoluble. Por ebullición de la disolución del acetato de sesquióxido se precipita el hidrato de este sesquióxido.

Los hidrácidos dan con el sesquióxido de cobalto combinaciones aún menos estables que las precedentes. El percloruro abandona poco á poco el cloro, aun á la temperatura ordinaria.

Sólo, pues, son interesantes las sales de protóxido de cobalto, y de ellas las más importantes son las siguientes:

Aluminato de cobalto. – Tiene por fórmula $CoAl^2O^4$. Se obtiene en forma de octaedros regulares de hermoso color azul oscuro, manteniendo durante un buen rato á alta temperatura una mezcla de 3,30 de alúmina, 2,40 de óxido de cobalto, y 2,25 de ácido bórico fundido.

Arseniato de cobalto. – Existe en la naturaleza en forma de depósitos pulverulentos ó de agujas radiadas que tienen la fórmula química $Co^3As^2O^8+8H^2O$. Se puede preparar por doble descomposición. Tiene un color rosa que no cambia por desecación; á una temperatura elevada se vuelve violeta ó lila; calcinado con alúmina da un azul semejante al de Thenard. Este arseniato es soluble en el amoníaco y en el ácido clorhídrico.

Arseniato de protóxido de cobalto. – El arseniato de cobalto es una combinación insoluble de color rojo rosado, que se prepara calentando al rojo intenso, durante largo tiempo, el precipitado violeta obtenido cuando se trata una solución acuosa de una cal de cobalto por una solución de arseniato de potasa ó de sosa, y también sometiendo al mismo tratamiento el arseniato de protóxido de cobalto comercial. Este producto se presenta bajo la forma de una masa violeta exteriormente, pero que pulverizada finamente da un polvo de color rosa magnífico. Calentado al rojo pierde una parte de su ácido; el ácido nítrico le transforma en arseniato; es soluble en el ácido clorhídrico, y el hidrógeno sulfurado separa de la solución todo el arsénico; es soluble en el amoníaco y descompuesto por la potasa.

Es de un color muy sólido, que podría emplearse con grandes ventajas en la pintura al óleo, pero no se encuentra en el comercio.

Fosfato de protóxido de cobalto. – Se prepara por doble descomposición y forma un precipitado en copos de color rojizo. Se puede obtener en pequeños cristales rosa-azulados, que se deshidratan cuando se calientan, si se trata el pirofosfato de cobalto por el agua á 280°. El fosfato de cobalto, obtenido por doble descomposición, es soluble en un exceso de sulfato y se precipita en caliente para redisolverse durante el enfriamiento. Es insoluble en el agua, ligeramente soluble en las sales amoniacales, soluble en los ácidos y en el amoníaco libre.

Este producto se emplea, de algún tiempo á esta parte, para la impresión de tapicerías y tejidos, con el nombre de violeta de cobalto.

Fosfato de protóxido de cobalto y amoníaco. – Tratando las sales de cobalto por el fosfato de amoníaco, se forma un precipitado gelatinoso que se transforma rápidamente en el líquido en un polvo cristalino de fosfato amónico cobáltico. Este producto se expende en el comercio en la forma de escamas de color violeta, con el nombre de *bronce de cobalto*, con un brillo metálico que se asemeja al cloruro de cromo violeta.

Nitrato de cobalto. – Se obtiene esta sal disolviendo el cobalto metálico, el protóxido anhidro ó hidratado ó el carbonato en ácido nítrico, cuya disolución, de color rojo carmesí, produce por evaporación en el vacío ó por reposo de ésta concentrada, unos cristales del mismo color, bajo la forma de tablas romboidales oblicuas; estos cristales se obtienen agrupados en una masa irregular; son delicuescentes en el aire húmedo, se funden á una temperatura de 100° en su agua de cristalización, y la masa fundida tiene una coloración violeta que se vuelve verde; si se eleva la temperatura se descompone en óxido negro con ebullición y desprendimiento de ácido hiponítrico. La solución acuosa de nitrato de cobalto se usa como tinta simpática.

Nitrito de cobalto y de potasa. – Se obtiene mezclando una solución de nitrato de cobalto con otra de nitrato de potasa, de cuya mezcla resulta un precipitado cristalino insoluble. También se le obtiene haciendo pasar una corriente de bióxido de nitrógeno por un líquido que contenga nitrato de cobalto, completamente precipitado en estado de óxido hidratado rosado, por un exceso de potasa, ó bien mezclando el nitrito de potasa disuelto con el precipitado azul que la potasa produce en el primer momento con el nitrato de cobalto, y añadiendo unas gotas de ácido nítrico. El calor lo descompone en agua, ácidos nítrico é hiponítrico, que se evaporan, y

en óxido de cobalto (Co^2O^3) y nitrito de potasa, que son fijos; en frío no es soluble en los ácidos nítrico y clorhídrico, pero en caliente le descomponen.

Según Erdmann, las sales de cobalto producen diferentes precipitados con el nitrito de potasa, según que sean ácidas ó neutras, de donde resultan las diferentes fórmulas halladas en la formación del producto que nos ocupa.

El nitrito de cobalto y potasa, conocido con el nombre de *amarillo de cobalto* ó *sal de Fischer*, se emplea en la pintura al óleo y aguada por su hermoso color, que ofrece analogía con el amarillo de Indias, y por su inalterabilidad en contacto de los agentes oxidantes y sulfurantes.

Sulfato de cobalto. – Polvo rojo-rosa, cuya composición corresponde á las fórmulas $CoSO^4$. La solución de sulfato de cobalto da por concentración á la temperatura ordinaria hermosos prismas rojos clino-rómbicos, cuya composición es $CoSO^4+7H^2O$. Cristalizando entre 20 y 50° se obtienen también cristales prismáticos pero que no tienen más que $6Co^2O$.

Vertiendo poco á poco sulfato de cobalto en ácido sulfúrico ordinario se forma un precipitado color flor de albérchigo que separado del líquido y desecado tiene por composición $CoSO^4+4H^2O$.

El sulfato de cobalto es eflorescente, insoluble en el alcohol y soluble en veinticuatro partes de agua fría. Puede soportar una calcinación bastante fuerte sin descomponerse. Se puede obtener directamente neutralizando por ácido sulfúrico el óxido ó el carbonato de cobalto.

Existe en la naturaleza, constituyendo el mineral denominado *rodalosa*.

El sulfato anhidro de cobalto puede absorber el gas amoníaco seco y dar un polvo blanco cuya fórmula es $CoSO^4+6NH^3$.

Existe un subsulfato insoluble que se forma cuando se precipita incompletamente la sal neutra por la potasa. Es de color rojo de carne.

Se conocen varios sulfatos dobles y triples entre los cuales deben citarse: el *sulfato amónico cobáltico* $(NH^4)^2SO^4+CoSo^4+6H^2O)$, el *sulfato potásico cobáltico*, isomorfo con el anterior, el *sulfato de magnesia y de cobalto* $(CoSO^4)^3+MgSO^4+28H^2O)$, el *sulfato ferroso-cobalto-potásico* ($CoSO^4$, $FeSO^4+2K^2SO^4+12H^2O$) y el *sulfato ferroso cobalto-amónico*.

COBALLES: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Pedro de Coballes, ayunt. de Caso, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo; 41 edifs. ‖ V. SAN PEDRO DE COBALLES.

COBÁN: *Geog.* Cap. del dep. de la Alta Verapaz, Guatemala; 6 000 habits. Se halla casi en el centro de la República, á 1 435 m. sobre el nivel del mar, edificada sobre una colina del valle formado por el río de su nombre. Su aspecto es muy pintoresco, no obstante que sus primitivos moradores, casi todos indígenas, no le dieron un trazo arreglado, ni construyeron notables edificios. Las calles principales no son rectas. Las modernas construcciones son sólidas y elegantes. Sus terrenos son muy fértiles y producen café, cacao, caña de azúcar, y vainilla.

COBANERA: *Geog.* Lugar agregado al ayuntamiento de Tubilla del Agua, p. j. de Sedano, prov. de Burgos; 47 edifs.

COBANO: *Geog.* Rancho de la municipalidad. dist. y est. de Colima, Méjico; 180 habits.

COBAO (NASSIR-EDDÍN): *Biog.* Turco de nación, que desde esclavo llegó por su valor y talento á ocupar los primeros puestos de la Milicia, y después á rey de Multan. Schihab-eddin-Mohamed, su amo, nombróle en premio de sus servicios gobernador de Multan y de las provincias limítrofes de Gazna, á orillas del Indo, y á la muerte de aquél príncipe, aprovechándose (1206 de Jesucristo) del genio apocado de su sucesor Mahmud, declaróse rey de las provincias que gobernaba. No contento con esto, y deseando ensanchar sus fronteras, apoderóse del Sind y de diversos pueblos de la Persia y el Indostán, pero atajóle el camino de sus conquistas Gengis Kan con sus tártaros, huyendo del cual, después de una sangrienta batalla, pereció ahogado al querer vadear un río.

COBARBA: f. *Germ.* BALLESTA, arma para disparar flechas ó saetas.

COBARDE (del ital. *codardo*; del lat. *cauda*, cola, por refugiarse á la cola, ó, en último término, huyendo del peligro): adj. Pusilánime, sin valor ni espíritu. U. t. c. s.

¿De qué temes, COBARDE criatura? (dijo don Quijote á Sancho).

CERVANTES.

– ¿Porqué quitas la vida
A ese pobre animal manso y COBARDE?

SAMANIEGO.

¡Perdona, madre España! La flaqueza
De tus COBARDES hijos pudo sola
Así enlutar tu sin igual belleza.

QUINTANA.

– COBARDE: Hecho con cobardía y timidez.

... (empezaron los émulos de Cortés) á levantar la voz contra él, hablando ya en su inobediencia con aquel atrevimiento COBARDE que suele facilitar los cargos del ausente.

SOLÍS.

– COBARDE: fig. Aplícase á la vista delicada y de poca claridad ó alcance.

COBARDEAR: n. Tener cobardía.

Páranse en la primera estancia como COBARDEANDO el darse de golpe á todo el gusto de aquella selva.

ZAVALETA.

COBARDEMENTE: adv. m. Con cobardía.

Le quitó el afrenta del infame tributo, y de la vil servidumbre de las cien doncellas, que COBARDEMENTE había otorgado Manregato.

FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

A una cierva decía
Su tierno cervatillo: – Madre mía,
¿Es posible que un perro solamente
Al bosque te haga huir COBARDEMENTE? etc.

SAMANIEGO.

COBARDÍA (de *cobarde*): f. Falta de ánimo y valor.

Su memoria y fama (la de don Fruela segundo) quedó afeada, no más por la enfermedad de lepra, de que murió, que por la COBARDÍA de toda su vida, etc.

MARIANA.

Espuelas de honor le pican
Y freno de amor le para;
No salir es COBARDÍA,
Ingratitud es dejalla.

GÓNGORA.

– Esa es una intempestiva
Delicadeza, que yo
Llamo orgullo ó COBARDÍA.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

COBARDÓN, NA: adj. fam. aum. de COBARDE. U. t. c. s.

– No huyas como un COBARDÓN grosero, sin despedirte.

VALERA.

COBAS: *Geog.* Trozo de costa en el litoral S. E. de la ría de Muros y Noya, prov. de la Coruña. De él arranca el vasto arenal llamado arenal de la Misela. ‖ Ensenada en la costa N. de la prov. de la Coruña, al S. E. del Cabo Prior. Se interna bastante al S. y termina en una extensa playa llamada arenal de Cobas ó de Santa Comba. ‖ Aldea en la parroquia de San Esteban de Cobas, ayunt. de Ames, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña; 29 edifs. ‖ Aldea en la parroquia de San Manuel de Piñeiros, ayunt. de Ames, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña; 22 edificios. ‖ Aldea en la ayuda de parroquia de Santa María de Cobas, aynnt. y p. j. de Negreira, prov. de la Coruña; 67 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de San Cristóbal de Cea, ayunt. de Cea, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 116 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de San Pedro de Tenorio, aynnt. de Cotovad, p. j de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra; 66 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de San Bartolomé de Seijido, aynnt. de Lama, p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra; 25 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de Santa María de Abades, ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 21 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de San Cristóbal de Mourentan, aynnt. de Arbó, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra; 103 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de Santa María de Paradela, ayunt. de Estrada, p. j. de Tabeiros, prov. de Pontevedra; 20 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de Forcarey, ayuntamiento de Sotelo, p. j. de Tabeiros, prov. de Pontevedra; 29 edifs. ‖ V. SAN ESTEBAN, SAN MARTÍN y SANTA MARÍA DE COBAS.

COBATILLAS: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Aliaga, prov. y dióc. de Teruel; 135 habits. Situado al pie de la sierra llamada San Justo y San Pastor, cerca de Hinojosa y del riachuelo Guadalupe. Cereales, patatas y hortalizas.

COBAYAS (LAS): *Geog.* Lugar en la parroquia de San Pedro de Beloncio, ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo; 44 edificios.

COBB: *Geog.* Condado del estado de Georgia, Estados Unidos; 1 296 kms.² y 20 750 habitantes. Está situado al N. O. del estado, en una región montañosa, limitada al S. E. por el río Chattahoochee.

– COBB (SAMUEL): *Biog.* Poeta inglés. Murió en Londres en 1713. Estando encargado de la dirección de la Escuela de Gramática del hospital de Cristo, publicó varias obras notables por el gusto y el saber que demostraban. Merecen citarse: *A collection of poems on several occasions* (Londres, 1700); *Notas sobre Virgilio;* una traducción de las *Muscipula*, y una oda muy estimada, *The Female reign*, publicada en la colección de Dodsley.

– COBB (JACOBO): *Biog.* Autor dramático inglés. N. en 1756. M. en 1818. Fué secretario de la Compañía de las Indias. Dotado de un talento claro y de un ingenio vivo y fácil, dedicó los ocios que le dejaban sus lucrativas funciones á componer obras dramáticas. Escribió las siguientes comedias: *El Contrato* ó la *Mujer capitana*, que se representó en el año 1779 y fué muy aplaudida; *Las Lecturas inglesas* (1787); *El doctor y el boticario* (1778), comedia que ha quedado de repertorio, y algunos libretos de óperas, entre ellos *El sitio de Belgrado; Los Piratas; El Humorista; El amor en Oriente*, etc., y gran número de obras imitadas del francés.

– COBB (HOWELL): *Biog.* Político norte-americano. N. en Cherryhill en 1815. Cursó los estudios de Derecho; recibió en 1836 el título de abogado, y al año siguiente fué elegido procurador general en uno de los distritos de Georgia. Partidario entusiasta de los principios democráticos, representó (1838) á sus conciudadanos en el Congreso general de la Unión, del cual formó parte en tres legislaturas, y, aunque contaba pocos años, ejerció gran influencia en el Congreso. Como jefe de su partido tomó parte en los debates de todas las grandes cuestiones que, como la doctrina del librecambio, la anexión de Tejas, la guerra de Méjico etc., preocuparon en aquella época á los políticos de la Unión. Durante la guerra de Secesión fué elegido presidente de la Asamblea de los estados separatistas, cuya apertura se verificó en Mongomery el 4 de febrero de 1861.

COBBETT (GUILLERMO): *Biog.* Célebre publicista inglés. N. en Farnham en 1762. M. en 1835. Fué primero militar durante ocho años; en 1792 hizo un viaje á Francia; pasó después á los Estados Unidos, y en Filadelfia publicó un diario titulado *Peter Porcupine*, en el cual atacó con una virulencia extrema las ideas liberales, por lo que fué encausado y huyó á Londres, en donde en 1803 fundó el *Weekly Register*, diario órgano de los torys. Poco después, por un motivo que no es conocido, abandonó Cobbett la política de Pitt, su protector, para pasarse al campo de los radicales. Su clarísimo talento de escritor y su osadía le pusieron al poco tiempo al frente del partido, convirtiéndose en el apóstol de las reformas políticas y sociales más avanzadas. Defendió abiertamente los principios de la Revolución francesa que antes había atacado. No contento con bajar el precio del *Weekly Register*, creó un periódico dedicado especialmente á las clases populares, titulado *Two penny Tract*, que llegó á tener cien mil suscriptores. A pesar de su gran habilidad para moverse y maniobrar en el laberinto de las leyes inglesas sobre la prensa, fué procesado y sentenciado varias veces, sufriendo en 1810 dos años de prisión. En 1817 el gobierno, para librarse de los ataques de la pluma del temible escritor, hizo que en el Parlamento se aprobara el célebre *bill* llamado de los *Six actes*, que autorizaba á prenderle. Cobbett huyó á refugiarse á los Estados-Unidos, pero en 1819 volvió á la palestra y á luchar sin descanso, sufriendo un nuevo proceso en 1831. Fué después individuo de la Cámara de los Comunes, pero no justificó como orador las esperanzas que había hecho concebir. Además de sus trabajos políticos escribió, entre

otras obras: *El Maestro de inglés*, gramática muy notable revisada por Du Rouve; *El Jardinero americano*, una de las mejores obras de Economía rural escritas en inglés; *Historia de la Reforma protestante en Inglaterra y en Irlanda* (1826), crítica acerba de la religión anglicana, calurosamente acogida por los ultramontanos, por más que está escrita desde el punto de vista democrático. Esta obra fué después vertida al francés.

COBDAR: *Geog.* V. con ayunt. p. j. de Purchena, prov. y dióc. de Almería; 1 340 habits. Sita entre dos cerros, uno de ellos llamado de las Palomas por el gran número de aves que en él se hallan, cerca de Sorbas y Benizalín. Terreno casi todo pendiente, con pocos llanos. Cereales, vino, aceite, frutas y hortalizas.

COBDEN (RICARDO): *Biog.* Político inglés. N. en 1804. M. el 2 de abril de 1865. Hijo de un labrador, logró en sus primeros años una posición humilde en Londres, en un almacén de géneros. Más tarde se hizo viajante de una casa de comercio, y después estableció una fábrica de algodones, en compañía de algunos de sus antiguos compañeros, cerca de Manchester, á donde se trasladó. No tardó en adquirir una fortuna, y entonces se dedicó á estudiar las necesidades é intereses de su patria, y en 1835 viajó por los Estados Unidos. Después de haber publicado dos folletos políticos, que respectivamente tituló *Inglaterra é Irlanda* el primero y *Rusia* el segundo, visitó en 1836 el Egipto, Grecia y Turquía. En 1837 recorrió Francia, Bélgica y Suiza, y en 1838 residió en Alemania. Nombrado individuo del Tribunal de Comercio de Manchester, pronunció discursos muy elocuentes contra las leyes sobre cereales y abrió una campaña enérgica á favor de la libertad de comercio, á cuyo triunfo contribuyó con todo su talento é influencia política. Individuo de la Cámara de los Comunes, continuó defendiendo los principios de libertad de comercio, y, habiendo conseguido atraer á sus ideas á sir Roberto Peel, jefe del Ministerio inglés, consiguió que este ilustre hombre de Estado decretase en 1846 la abolición de los derechos sobre cereales. Peel, sin embargo, atribuyó á Cobden todo el mérito de aquella reforma. Ricardo Cobden era partidario decidido de la paz universal, y defendió sus teorías en los Congresos de la paz reunidos en París, Francfort y Londres en 1840, 1850 y 1851 respectivamente. Alcanzado el objeto principal de su vida política estuvo en España é Italia, y de nuevo visitó Francia, Alemania y Rusia. Sus amigos entre tanto le preparaban un magnífico testimonio de la gratitud nacional. Se abrió una suscripción pública, que en breve dió la cantidad de sesenta mil libras esterlinas, que le fueron entregadas como prueba de reconocimiento por los servicios prestados á su país. En el otoño de 1859, como Ministro plenipotenciario de la reina Victoria, concluyó un tratado de comercio con Napoleón III. De regreso en su patria rehusó el título de barón y un asiento en el Consejo privado, distinciones que le ofreció lord Palmerston á nombre del gobierno. Manifestó grandes simpatías hacia la revolución húngara, y cuando Kossuth emigró á Inglaterra fué uno de los primeros que le dieron la bienvenida.

COBDICIA: f. ant. CODICIA.

> Quando fueres iuyz siempre iulga derecho,
> Non te venҫa COBDICIA, nin amor nin despecho, etc.
> *Libro de Alexandre.*

> La tercera manera de pena es COBDICIA que home ha en sí para complir su voluntad.
> *Partidas.*

COBDICIADERO, RA: adj. ant. CODICIABLE.

> Avien los sos parientes esti fijo sennero,
> Quando ellos finassen era buen credero,
> Dessabanli de mueble assaz rico çellero,
> Tenien buen casamiento assaz COBDICIADERO.
> BERCEO.

COBDICIAR: a. ant. CODICIAR.

> ... por tal que non vea el mal que COBDICIÓ facer.
> *Fuero Juzgo.*

> Alcanzó tanta fama y nombre de letrado que muchos príncipes le COBDICIARON tener en su casa, para que enseñase á sus hijos.
> GONZALO DE ILLESCAS.

COBDICIOSO, SA: adj. ant. CODICIOSO.

> ... onde como los príncipes que hayan estado muy COBDICIOSOS de revocar el pueblo, etcetera.
> *Fuero Juzgo.*

> Son más bárbaros y COBDICIOSOS que los del desierto.
> LUIS DEL MÁRMOL.

COBDIZA: f. ant. CODICIA.

> Queremos poner freno y término á la COBDIZA de los príncipes.
> *Fuero Juzgo.*

COBDO: m. ant. CODO.

> ... era la altura de ellos (los muros) cincuenta COBDOS.
> *El Comendador Griego.*

> Ni aun el fuego encendido de muchos COBDOS en alto no les puede sacar un gemido del pecho.
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

COBEA (de *Cobo*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Polemoniáceas que Bartling reunió á las Bignoniáceas y para el que Don creó la familia de las Cobeáceas. Las *cobeas* tienen las flores regulares, hermafroditas, con un receptáculo convexo. Su cáliz, largamente campanulado y foliáceo, es de cinco divisiones reduplicadas. Su corola es campanulada, de tubo muy corto, de cuello dilatado, alargado y de limbo dividido en cinco lóbulos anchos y extendidos. Los estambres, en número de cinco, son declinados, exsertos, con filamentos vellosos y apendiculados hacia la base. El ovario rodeado hacia su base de un disco hipogino, carnoso, muy grande y quinquelobulado, coronado de un estilo de 3 á 5 divisiones estigmatíferas, contiene 3-5 celdas multiovuladas. El fruto es una cápsula coriácea, que se abre por 3 á 5 valvas loculicidas que dejan al descubierto la columna placentífera llena de numerosas semillas ascendentes, imbricadas, comprimidas y ribeteadas por una ala membranosa. Son plantas frutescentes, trepadoras, elevadas, lampiñas, glanescentes. Sus hojas son alternas, pennatipartidas, adelgazadas en cirro hacia la punta y compuestas de 2-3 pares de folíolos largamente peciolados y de los que los inferiores, próximos al tallo, tienen el aspecto de estípulas. Sus flores son axilares, solitarias hacia la extremidad de un pedúnculo, ordinariamente provisto hacia su base de una á tres brácteas foliáceas. Se conocen cinco especies, originarias de la América tropical, desde el Perú hasta Méjico. La más conocida es la *Cobæa scandens* de Méjico, donde llega á adquirir gran altura. Fué introducida en Francia en 1792.

En París es objeto de un comercio considerable y se emplea para adornar ventanas, verjas y balcones.

COBEJA: *Geog.* V. con ayunt, p. j. de Illescas, prov. y dióc. de Toledo; 325 habits. Sit. en terreno más montnoso que llano, cerca de Alameda y Villaseca. Cereales, vino, aceite y legumbres.

COBEJERA (de *cobijera*): f. ant. Encubridora ó alcahueta.

COBEJO: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Molledo, p. j. de Torrelavega, prov. de Santander; 8 edificios.

COBELAS: *Geog.* Aldea en la ayuda de parroquia de San Miguel de Cobelas, ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo; 34 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de Santa María de Ríos, ayunt. de Ríos, p. j. de Verín, prov. de Orense; 35 edificios. ‖ Lugar en la parroquia de San Salvador de Paizás, aynnt. de Freas de Eiras, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 70 edifs. ‖ Lugar en la ayuda de parroquia de San José de Carballeira, ayunt. de Nogueira de Ramuín, p. j. y prov. de Orense; 25 edificios.

COBELIÑO: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santiago de Cobelo, ayunt. de Cobelo, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra; 36 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de San Salvador de Prado, ayunt. de Cobelo, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra; 27 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de San Adrián de Meder, aynnt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra; 49 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de Santa María de Insua, ayunt. y p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra; 23 edifs. Lugar en la parroquia de Sanguiñeda, aynnt. de Mos, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra; 20 edifs.

COBELO: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa María de Quines, ayunt. de Melón, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense; 142 edifs. Lugar en la parroquia de Santa María de Junquera de Ambia, ayunt. de Junquera de Ambia, p. j. de Allariz, prov. de Orense; 25 edifs. Lugar en la parroquia de Santa Eulalia de Atios, aynnt. de Porriño, p. j. de Tuy, prov. de Pontevedra; 27 edifs. ‖ V. SAN LORENZO y SAN SEBASTIÁN DE COBELO.

COBENZL (LUIS, *conde de*): *Biog.* Diplomático austriaco. N. en Bruselas en 1753. M. en 1808. A causa de su fealdad, Napoleón le llamó el *Oso del Norte.* El primer cargo importante que desempeñó en su carrera diplomática fué el de embajador en Copenhague; lo fué después en Berlín en 1777, y en San Petersburgo desde desde 1779 á 1797. Recurrió á los más vulgares medios para conseguir su deseo, llevando su complacencia hasta representar comedias en el teatro de la corte en presencia de Catalina II. Fué uno de los signatarios de la segunda coalición contra Francia en 1795, y fué llamado á terminar con Bonaparte el tratado de Campo-Formio. Firmó también la paz de Luneville; fué canciller y Ministro de Negocios Extranjeros, siendo sacrificado al resentimiento de Napoleón después de la batalla de Austerlitz.

COBEÑA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Alcalá de Henares, prov. y dióc. de Madrid; 345 habitantes. Sit. en la falda de un cerro, cerca de Algete; cereales y legumbres.

– COBEGA DE BEDOYA: *Geog.* Aldea en el ayuntamiento de Castro ó Cillorigo, p. j. de Potes, prov. de Santander; 11 edifs.

COBEQUID: *Geog.* Bahía de la Nueva Escocia, Dominio del Canadá; es la extremidad oriental de la cuenca de las Minas, en la bahía de Fundy; se extiende de O. á E., internándose hasta el floreciente puerto de Iruro. ‖ Montañas en los condados de Cúmberland y Cólchester de la Nueva Escocia, Dominio del Canada, sit. entre la cuenca de la bahía de Fundy y la del Golfo de San Lorenzo. Contienen abundantes depósitos de excelente hierro que empiezan á ser explotados.

COBERTELADA: *Geog.* Lugar con ayunt. al que están agregados los lugares de Almántiga, Bellunear, Covarrubia y Lodares del Monte, p. j. de Almazán, prov. de Soria, dióc. de Sigüenza; 495 habits. Sit. en una cordillera, cerca de Villasagras, en terreno quebrado y áspero, atravesado por dos arroyuelos. Cereales, patatas y legumbres; cera y miel.

COBERTERA (de *cobertero*): f. Pieza llana de metal ó de barro, de forma generalmente circular, y con un asa ó botón en medio, que sirve para tapar las ollas, etc.

> Bien sabe él á veces quitar la COBERTERA de la olla, que está recién puesta al fuego.
> FR. LUIS DE GRANADA.

> Un barro tosco no se adorna convenientemente con plata bruñida, bástale un poco de escoria, tal COBERTERA para tal olla.
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

– COBERTERA: ant. Cubierta de cualquiera cosa.

> Fallaron un lucillo mucho apuesto, y en somo de la COBERTERA estaba escrito Capis.
> *Crónica general de España.*

> ... monstruosas demasías de cabellos postizos, formados á veces como chapeo, ó como vaina de la cabeza, ó como COBERTERA de vuestra mollera, etc.
> FR. LUIS DE LEÓN.

– COBERTERA: fig. ALCAHUETA.

> Fuíme á entretener con las damas, adonde acabé de ver la mayor mudanza que pueden contar las historias pasadas: porque las que dejé bisoñas estaban ya jubiladas, las que eran mozas y ollas las hallé viejas y COBERTERAS.
> *Estebanillo González.*

– COBERTERA. prov. *Tol.* NENÚFAR.

– COBERTERAS: pl. *Cetr.* Las dos plumas de la cola del azor, que están en medio de las demás, y las cubren cuando recogen la cola.

COBERTERO (de *cobertor*): m. ant. Cubierta ó tapa.

COBERTIZO (de *cobertor*): m. Tejado que sale

fuera de la pared para guarecerse de la lluvia las gentes.

> También (es lugar sagrado) el dormitorio común de los clérigos, y religiosos y la puerta, ó COBERTIZO pegado á la iglesia, ó al cementerio.
>
> AZPILCUETA.

– COBERTIZO: Paraje cubierto ligera ó rústicamente para resguardar de la intemperie á las personas, á los animales, ó algunos objetos.

> Que en un rincón de ella le hiciese hacer un pequeño atajo ó COBERTIZO, en que pudiese recogerse.
>
> RIVADENEIRA.

> A la derecha del espectador, en las últimas cajas, un COBERTIZO ó soportal, que da entrada á una casa de labor, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

COBERTOR (del lat. *coopertōrium*, cubierta): m. COLCHA.

> Un caballero rico amigo suyo compró un COBERTOR, que le costó treinta y seis ducados, y se le envió.
>
> RIVADENEIRA.

> Cada COBERTOR de á tres rayas, que son los mayores, á cien reales.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

– COBERTOR: Manta ó cobertura de abrigo para la cama.

> ...fué ciertamente un espectáculo notable el ver abrirse unas tras otras todas las puertas y ventanas que daban al patio y á la escalera, y asomar por ella viejos y viejas, mozos y mozas, chicos y chicas, cada cual con su luz en la mano envuelto en un COBERTOR el uno, el otro en una capa, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

– COBERTOR: ant. COBERTERO.

> Y cada marco que hallase ser justo, lo acuñe y señale de las dichas nuestras divisas, en los lados ó en el COBERTOR, ó donde mejor viniere.
>
> *Nueva Recopilación.*

> Rayendo pues del COBERTOR el primer hollín, podrás hacer lo mismo cuantas veces te pareciese.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

COBERTURA (del lat. *coopĕrtus*, cubierto): f. CUBIERTA.

> Ni tenga en los patines de sus casas, ni en las tiendas en lo alto, ni en lo bajo de ellas, ningún paño, ni lienzo, ni tendal, ni otra COBERTURA alguna.
>
> *Nueva Recopilación.*

> Todos andaban desnudos, sin COBERTURAS algunas, ociosos y vagabundos, derramados por la isla.
>
> FLORIÁN DE OCAMPO.

– COBERTURA: Ceremonia por la cual los grandes de España toman posesión de su dignidad poniéndose el sombrero delante del rey.

– COBERTURA: ant. fig. Encubrimiento, ficción.

> Era el primer oficio (de la Celestina) COBERTURA de los otros, so color del cual muchas mozas destas sirvientes entraban en su casa á labrarse y á labrar camisas, etc.
>
> *La Celestina.*

> Las puertas de las escuelas de los gramáticos están adornadas con paños, que cuelgan delante de ellas; pero más son COBERTURAS de errores, que velo y ornato de autoridad.
>
> RIVADENEIRA.

COBETA: *Geog.* Villa con ayuntamiento, partido judicial de Molina, prov. de Guadalajara, dióc. de Sigüenza; 550 habits. Sit. en la ladera de un cerro, al O. de Molina, cerca y al N. del río Gallo. Terreno quebrado, fertilizado en parte por el río Arandilla. Cereales, garbanzos, patatas, cáñamo y legumbres; cera y miel; cría de ganados; minas de hierro; corte de maderas y carboneo. Sobre un cerrito cortado que domina al pueblo, hubo un castillo llamado de Villalba, del que sólo se conservan algunos vestigios de obras exteriores. Durante la guerra de la Independencia y hasta 1814 existió en Cobeta una fábrica de fusiles.

COBEZ: m. *Zool.* Ave de rapiña, de la familia de las accipítridas ó falcónidas, subfamilia de las falconinas, que constituye la especie *Falco vespertinus.*

El *cobez vespertino* es ave propia de la Europa meridional, muy afín á los cernícalos y sobre todo al cerecerina; es uno de los más hermosos halcones en general. Bremh le ha separado de los cernícalos, tomándole por tipo del género independiente de los cobez *(Erythropus)*, pues difiere por tener el pico más corto, por las proporciones de las alas, por su cola más corta, y, en fin, por el color, que varía, no sólo según el sexo, sino también según la edad.

El cobez vespertino tiene la talla del cernícalo común, con corta diferencia, ó sea $0^m,31$ de largo por $0^m,78$ de ala á ala, $0^m,22$ ésta y $0^m,14$ la cola; la hembra mide $0^m,03$ más en la primera de estas dimensiones y $0^m,04$ á $0^m,05$ en la segunda.

El macho adulto no puede confundirse con ningún otro halcón; el bajo vientre, las nalgas y las cobijas inferiores de la cola son de un rojo de orín oscuro; el resto del plumaje de un azul pizarra uniforme; sólo la cola es un poco más oscura. La cera, el círculo desnudo que rodea el ojo y las patas, son de un rojo ladrillo; el pico amarillento con la punta azulada.

La hembra tiene la nuca y la cabeza de orín claro; el lomo y la cola gris azul con fajas oscuras; el cuello blanco; el mostacho negro; la cara inferior del cuerpo de un rojo de orín, con algunas rayas pardas; la cara, el círculo de los ojos y las patas de un rojo naranja.

En los pequeños el lomo es pardo-oscuro, presentando cada pluma un filete amarillo de orín; la cola de este último tinte, y ornada de once ó doce listas transversales oscuras; la garganta blanca; el pecho y el vientre de un blanco amarillento con listas anchas de un color oscuro. Las partes que carecen de plumas son más claras aún que en la hembra; el iris es pardo.

El cobez vespertino es propio del Sudeste de Europa y del Asia central; sólo á orillas del Amur y en China se halla representado por un congénere afín, el halcón del Amur *(Falco amurensis)*. Escasea en el Oeste del antiguo Continente, pero se le observa á veces durante sus viajes; entonces se le ha cazado repetidas veces en varias regiones de Alemania, en Helgoland, Inglaterra y hasta en Suecia. Más á menudo cruza por Francia ó Suiza; suele pasar todas las primaveras y otoños por Grecia é Italia, presentándose del 15 al 20 de abril y del 2 al 14 de octubre en el primero de estos países, y en el segundo en mayo; en Sicilia y Malta se le ve al mismo tiempo que en Grecia, y en la campiña de Roma durante su paso, á veces en bandadas muy numerosas, porque es uno de los halcones más sociables. En las orillas del Bósforo es en la misma época tan común como cualquiera de sus congéneres.

Llegado el período del celo las bandadas que vivían reunidas en la residencia del invierno y regresaban juntas á su patria disuélvense en parejas, y entonces se ve á los machos hacer toda clase de habilidades en honor de las hembras. Sin embargo, los cobez vespertinos, por lo que se ha podido observar, retozan mucho menos que los halcones y milanos, aunque pasan la mitad de su vida ejercitándose en el vuelo.

Fabrican su nido en mayo sobre los árboles, y con preferencia sobre los sauces altos. Nordman dice que á menudo buscan un nido de urraca. Esta ave no lo cede voluntariamente, y así es que la pareja de halcones debe trabar encarnizada lucha para obtener su fin, llamando á veces en su auxilio á otros de su especie. Se ha pretendido que el cobez vespertino anida con preferencia en los huecos de árboles, lo cual parece bastante probable. La puesta se compone de cuatro á cinco huevos muy pequeños y redondos, de cáscara granujienta muy fina, de color blanco-amarillento, cubiertos de puntos y manchas pardo-rojas más ó menos oscuras. A primeros de agosto los polluelos salen ya del nido y sus padres les enseñan cuidadosamente cuanto es necesario. Cuando han aprendido á cazar, pequeños y adultos emprenden la marcha hacia sus cuarteles de invierno.

Es muy fácil coger al cobez vespertino con los lazos más toscos; ningún otro halcón, excepto quizás su congénere más afín, se deja engañar tan fácilmente. Basta poner á su vista un grillo, una langosta ú otro insecto grande, rodeando este cebo con liga, para cogerle con seguridad; el plumaje queda pegado en aquella sustancia y el ave no puede volar después de coger la codiciada presa.

COBI, GOBI ó CHAMO: *Geog.* Desierto del Asia central que ocupa gran parte de las llanuras de Mongolia, entre China y Siberia. En mongol *cobi* ó *gobi* significa desierto; la misma idea se expresa en chino con la palabra *cha-mo.* De aquí los tres nombres con que principalmente es conocida esta región. Ocupa el gran desierto asiático una extensión de 10° de E. á O. desde Pamir al Kinghan. Sus límites naturales son: al N. el Altai, el Kentei y los estribos meridionales de los montes Yanobloy; al E. las montañas poco conocidas del gran Kinghan; al S. la inmensa cadena que comprende el Nan-Aran, el Altin Tag y el Kuen Lun occidental, y al O. el Tian-chan occidental. De estas montañas sólo el Tian-chan y el Altai envían ramificaciones al interior del Cobi. En el ángulo S. E. de la región que se describe elévase aislada la masa de los montes Ala-chau. Aquí y allá vénse otros grupos situados más al interior, pero todos son de escasa altura y no modifican sensiblemente el carácter general de aquél. Antiguamente se creía que el Cobi era un pico muy elevado. Atribuíasele una altitud media de 2 500 á 3 000 metros. Después de los viajes de Fritsche, Ney Elías y Prjevalski esta cifra ha quedado reducida á menos de la mitad. La superficie del suelo es desigual y no ofrece una pendiente regular en determinado sentido. La parte más baja se halla junto al lago Nob á 750 ms. Las más elevadas son las alturas de Matian-chuan situado á 1 650 ms. (desierto de Janic) y de Dsere Yuduk, á 1 620, en el Cobi central. Masas de cantos y pedruscos y arenas movedizas forman el suelo. De cuando en cuando surge á lo lejos, rompiendo la monótona superficie amarillenta, un núcleo de rocas poco elevadas. Una línea de color más claro, estrecha y tortuosa, se extiende hasta los límites del horizonte, señalando el camino de las caravanas.

Durante días y días, semanas y meses, el viajero encuentra siempre el mismo panorama en nada parecido al de las grandes llanuras de la pampa americana ó de la estepa rusa, porque las ondulaciones del terreno quitan al cuadro la majestad grandiosa de la uniformidad que da al viajero la idea de lo infinito. Tierra desnuda, matorrales dispersos, barrancos y pequeñas colinas: tal es el aspecto del Cobi, que podría compararse por la regularidad de los accidentes al de un mar rizado por fuerte viento. Las arenas se encuentran con más frecuencia en la parte meridional desde la cuenca del Tarim hasta el Ordos. Las piedras procedentes de la disgregación de las montañas ocupan la región central hasta la Dsungaria. Encuéntranse en ellas algunas veces calcedonias, ágatas y cuarzo. Bajo la capa de arena y de piedras hállase por todas partes el *lœss.* Hacia el S. y el O. aparece al descubierto; es la parte menos árida del Cobi. No es, pues, un desierto de arena como la mayoría de las gentes cree. En las partes más bajas vense grandes fajas arenosas llamadas por los mongoles *cha-ho* ó ríos de arena. Muchas de las dunas situadas en las regiones bajas eran antes movibles. Las hierbas, arbustos y hasta árboles, aunque raros, las han convertido en fijas, sujetándolas en la red inextrincable de sus innumerables raíces. A este género de colinas que podríamos comparar á un buque anclado, pertenecen las que se hallan en la proximidad del Dolon Nor, algunas de las cuales poseen verdaderos árboles y de gran talla, tales como abetos, robles, olmos y tilos. En las partes bajas se ven salinas y también masas de sal que los mongoles denominan *guchir*, y que los camellos lamen ávidamente.

El desierto de Cobi forma la extremidad oriental de la zona de tierras secas que se extiende á través del Antiguo Continente, desde el Senegal hasta los montes Kinghan, situada en el camino de los vientos secos. En invierno dominan las corrientes atmosféricas del N. O. que vienen de recorrer los mares helados del polo, y las no menos heladas llanuras de la Siberia en las cuales pierden toda su humedad. Su frialdad corre parejas con su sequedad, al extremo de que los habitantes tienen que cubrirse el rostro para evitar que la piel se abra. En verano las corrientes del S. E. llegan también completamente secas después de haber abandonado en las montañas chinas toda la humedad que han recogido en el

Pacífico. En el Cobi oriental y en las partes arcillosas de la meseta, caen algunos chubascos que forman lagunas y pantanos que se evaporan rápidamente. En estas hondonadas forman pozos los mongoles, esperando que la poca agua que aún se conserva más adelante en las colinas y tierras elevadas, vendrá á parar á sus excavaciones por filtración. De esta falta de humedad resulta que en todo el Cobi, desde el Kinghan hasta el Kou-su mongol, no hay un solo río permanente, á pesar de que el espacio señalado comprende una superficie equivalente á dos veces y media la de España. El mayor de los ríos que riegan el desierto es el Tarim, que forma el lago Lob. Nace en las faldas de los gigantes del Karakorum con el nombre de Yarkan Daria, y aunque en su parte superior recibe las aguas de estas montañas cubiertas de inmensos glaciares y le tributan sus aguas ríos tan importantes como el Kargas y el Jotan, más largos que el Rhin, al llegar á la última parte de su curso sólo lleva un volumen líquido de 80 m. cúb. por segundo, es decir, mucho menos que el Ebro en verano. Los demás dignos de mención son: el Urungu en Dsungaria, y el Kerulum al N. E. En la punta S. E. corre el Hoangho, aunque por poco espacio. Los torrentes y riachuelos que bajan del Tian-chan se pierden en la llanura á poco de haber abandonado la zona de las montañas. Los lagos son escasos en número y generalmente salados. De los de agua dulce los principales son: los dos Dalai-nor en el extremo Oriente; el Acar-nor y el Ebi-nor en la Dsungaria y el Sogònor en la desembocadura del río Etyné. De los salados deben mencionarse el Yorobataidabasú y el Dabasun-nor en el Ordos; el Lob-nor, superior á todos en extensión, es dulce al O. y salado al E. El gran lago Denguis ó Bogratitu-tul, situado al pie del Tian-chan oriental, pertenece más bien que al desierto á la región de las montañas. Las fuentes son raras y el agua de los pozos es generalmente salobre. Los desiertos de Alachan que se extienden al O. formando la región más oriental del Cobi, presentan algunas particularidades dignas de atención. Cúbrenlos en parte colinas de arena fina y color rojizo dispuestas con tal regularidad que simulan perfectamente el oleaje de un mar agitado. El viento hace muchas veces cambiar de sitio á estas colinas. El lago de Yorabataidabasú ocupa la parte más baja del Ala-chan (1080 m.). En lo que más difiere esta región de las restantes del Cobi es en la abundancia relativa de lluvias. Sin embargo, la humedad no es suficiente, y durante casi todo el año la sequedad es considerable.

El clima es continental y de los más rigorosos. En Dsungaria el mercurio se hiela en los termómetros. Prjewalsky ha medido por 42° de latitud temperaturas de $-32°,7$. En verano el termómetro sube en estos mismos parajes á 70° al sol, calor aún más sensible por la falta casi absoluta de árboles y la sequedad enorme del aire. Ninguna sombra benéfica protege al cazador, y ni la brisa más ligera le refresca. Si estalla una tormenta el viento levanta nubes de un polvo sofocante. En cambio, durante los horribles fríos del invierno, el viajero carece por completo de leña para calentarse.

La flora del desierto es muy pobre. Al E. y al S. E. se hallan las regiones menos áridas. Véase en ellas algunas campiñas de bastante buen aspecto. Lo que caracteriza la flora de estas regiones es la falta de selvas y de musgo. Las especies vegetales que habían de formar aquellas no podrían probablemente resistir las enormes diferencias de temperatura y los impetuosos vientos que caracterizan el clima y la meteorología de la región. Cubren, aunque no por completo, la superficie del suelo arbustos pequeños que forman verdaderos matorrales. Cada región del desierto posee sus especies particulares. El *yighil* y el *kendir*, tan abundantes en el Lob-nor y sus proximidades, no se ven en la región oriental. En el Ala-chan abundan mucho el *suljir* que falta por completo en el resto de Cobi, y en cambio no crecen en él el *jarmik*, el *divisum* y el *sacksaul*. En los valles del Hoangho y del Tarim, así como también en la región del Ordos domina el tamarindo. El *pugionium* se encuentra exclusivamente en las arenas del Ordos y del Ala-chán. De Kalgan á Urga, en un espacio de más de 700 kms., Pumpelly encontró tan sólo dos árboles. Russell-Killough vió cinco. Unos cuantos olmos, pequeños y raquíticos, perdidos en la inmensidad, son objeto de la admiración y de la veneración de los mongoles, que no se atreven á tocarlos y permanecen en éxtasis delante de ellos largo tiempo antes de plantar sus tiendas en las inmediaciones. En el Ala-chan hay una vegetación relativamente exuberante, pero herbácea, en los terrenos salitrosos. Las flores son rarísimas, lo cual da á aquellas praderas un aspecto de desolación indescriptible. En el límite de las arenas, allí donde el *loess* comienza á mostrarse, la vegetación es un poco más variada. Aparecen pequeñas matas de *Calligonum mongolicum* y el *Artemisia campestris*, tres especies de cebollas salvajes, la *Inula ammophila*, la *Turnefortia arguzia*, etc. Más lejos, en las terrazas arcillosas, crece la *Reaumuria songarica*, cuyos granos comen los mongoles, y el ruibarbo. En las salinas predominan las salsoláceas, las salicórneas y el divisum. En medio de las arenas, y especialmente en los barrancos y hondonadas, se encuentran el *suljir*, el *pugionium*, el *saksaul* y el *Hedisarum arbuscula*. Esto último se cubre á mediados de agosto de hermosas flores rosadas.

La fauna no es más rica que la flora. En las montañas que forman sus límites, en las márgenes de los ríos y de los lagos, la vida animal es abundante. En la llanura no se ven sino lagartos. Los mamíferos andan errantes buscando siempre un poco de hierba y un charco en que saciar la sed. La mayor parte de ellos son muy sobrios, sobre todo en lo que atañe á la bebida. Los lagomis, los gerbos y otros muchos animales no sacian probablemente la sed sino con el jugo de las plantas salinas, de las hierbas frescas, ó en invierno con un poco de nieve. El lagomis es una liebre del tamaño de un ratón, que sale á la puerta de su galería para contemplar curiosamente al viajero y precipitarse luego dentro de ella en cuanto éste se aproxima. Los lobos, los zorros y las aves de rapiña las persiguen constantemente. El mamífero del Cobi de mayor tamaño es el *dseren* ó antílope *gutturosa*, el más ágil de los animales. Mortalmente herido y con un pierna rota, deja muy atrás en la carrera al mejor caballo. La mayor parte de los rebaños de antílopes se componen de treinta á cuarenta individuos. Sólo por excepción se encuentran algunos de 600 á 1000. Los buitres siguen á las caravanas para aprovechar sus despojos. Los cuervos les imitan y llevan su audacia hasta posarse en la joroba de los camellos y hacerles sangre á picotazos. En las estepas, no del todo desprovistas de hierba, vuelan las calandrias que cantan muy bien, y además imitan admirablemente los cantos de las otras aves. Entre los cañaverales, inmediatos á los ríos y los lagos, viven innumerables bandadas de patos, que emigran en invierno hacia la China meridional. En primavera se les ve volver volando ruidosamente y en tan gran número que oscurecen el sol.

Prjewalski reconoció en todo el Cobi 46 especies de mamíferos salvajes y 11 especies domésticas. Las más características: en Dsungaria, el caballo y el camello salvaje, el kulan ó asno salvaje (onagro), el *yegnetar* ó hemione, curiosísima especie intermedia entre el caballo y el asno y el antílope saiga; en el Lob-nor y el Tarim inferior, el camello, el tigre real, el jabalí y el maral; en el Ala-chan y el Ordos, el lagomis, la cabra de Siberia, el *dsciran* y el lobo, el zorro, la liebre, el erizo, el murciélago, el ciervo maral, el argali y el ku-ku-iaman, debiendo tenerse en cuenta que estos últimos animales no pertenecen realmente al desierto sino á las montañas vecinas (Kara-norin-ula y Ala-chan). El lobo, el zorro, la liebre, el erizo y el gerbo viven en todo el desierto. El oso se encuentra sólo en el Nan-chan oriental, que aunque no pertenece en realidad al Cobi, penetra en él profundamente. La abundancia de sal y la falta de insectos favorecen mucho la cría de ganados. La falta de agua y los rigores del invierno producen frecuentes epizootias, pero las pérdidas que éstas ocasionan son fácilmente reparadas. Los carneros, bueyes, camellos y caballos son muy numerosos. En el Ala-chan los yaks reemplazan á los bueyes y camellos. Las especies de aves reconocidas por el mismo viajero fueron 291, entre sedentarias y de paso, á saber: rapaces, 30; pájaros, 150; trepadoras, 6; colombídeas, 6; gallináceas, 11; zancudas, 43; palmípedas, 45. Entre estas aves, las sedentarias forman la ínfima minoría y ninguna de ellas pertenece propiamente al Cobi. Las aves de paso abundan singularmente en la parte oriental y parecen del Tarim y la Dsungaria. Entre las primeras las más comunes son el cuervo, la lechuza, el grajo del saksaul, el gorrión, la calandria y el pinzón del desierto. El milano, el pato salvaje, la cerceta y una especie pequeña de grulla, viven en el Cobi durante el verano. Los lagartos son innumerables; á cada momento surgen bajo los pies del viajero, sobre todo en el Ala-chan. Hay pocas serpientes. En las márgenes del Hoangho se encuentran muchas tortugas.

La población es escasa. Sólo el mongol, seguido del camello, su compañero necesario, puede circular por estas regiones privadas de agua y sometidas á los más violentos cambios de temperatura. Para ir de Urga á Kalgan, esto es, en una distancia de 1067 kms., existe un camino, llamado postal, en el que hay 47 estaciones. Además hay otros itinerarios, seguidos generalmente por las caravanas de te. En el camino postal encuéntranse de distancia en distancia pozos y tiendas *(yurtas)*, intercaladas entre las estaciones. Los mongoles, guías de las caravanas, conocen los lugares en que se puede acampar con la seguridad de encontrar buenos pastos para el ganado y las bestias de carga. A lo largo de los caminos una población considerable y errante, vive pidiendo limosna y vendiendo á las caravanas los excrementos secos de sus ganados. Estos excrementos, llamados *argol*, son la única leña del desierto. La hospitalidad mongólica exige que la primera muestra de solicitud dada al viajero sea un cesto ó saco de *argol*, sustancia preciosa en país tan frío, y en el que no se encuentra casi nunca ni el más pequeño pedazo de madera.

La población del Cobi pertenece á un grupo homogéneo, pero dentro del cual se observan ciertas variedades. En la región central, entre el Ala-chan y el Jalfa, viven los mongoles urots, cuyo país se extiende muy lejos, hacia Oriente, hasta el de los sajars, lindando al S. con el Ordos y al N. con el Aimacks de los suníntos. Los urots se parecen mucho más á los mongoles del Ala-chan que á los jalfas, mas por su carácter, su astucia y su avaricia, no se diferencian en nada de los mongoles de la frontera china. Los olmos abundan mucho en su país *(Ulmus campestris)*, cosa notable en esta región. Producen la más agradable impresión en el viajero, hastiado de la monótona desnudez del desierto. Por desgracia, dice Prjewaslsky, los indígenas dejan al ganado comer los retoños, y cuando mueran los viejos olmos no habrá otros para sustituirlos. Yendo hacia Urga se sale del *aimacks* de los urots para entrar en el de los jalfas. Prjewalsky, ya tantas veces citado, por ser el último explorador de estas regiones, encontró, siguiendo este itinerario, gran número de *yurtas* de mongoles nómadas. No había un solo trozo de campiña ó prado que los rebaños no ocuparan. El desierto está todo lo habitado que sus recursos permiten. Si en la inmensa superficie de la Mongolia existen solamente tres millones de hombres, es porque no hay alimento para más.

El viajero encuentra muchas veces grupos de nómadas establecidos en tierras cuya aridez y esterilidad asombran. Cada tribu mongólica tiene designado un territorio para ella y sus rebaños. Cuando los pastos se han agotado levantan sus tiendas y se dirigen á otra parte. En el Cobi central, donde se encuentran algunas terrazas ligeramente cubiertas de hierba, los mongoles se instalan á seis y siete kilómetros de las fuentes y pozos, á los cuales van diariamente á buscar agua. Dan de beber á los carneros cada dos días y á los camellos cada cinco. Al aparecer las primeras nieves los mongoles se retiran á las tierras que carecen por completo de agua, y en las que, por lo tanto, no han podido utilizarse los pastos durante el verano. En ellas viven mientras dura la hierba y la nieve. Con esta última sustituyen el agua. La vida del mongol se reduce á cuidar su ganado. Nada sabe y nada ve. Ante sus ojos extiéndese el desierto ilimitado, con sus fríos, sus calores y sus huracanes, y nada más. De esta vida siempre igual, se origina sin duda su carácter apático. Entre los mongoles no hay distinción entre ricos y pobres; la prostitución es desconocida y la independencia personal casi ilimitada. Los *jalfas* sobre todo presentan un continente altivo. En Da-Kuren, barrio de Urga habitado por los mongoles, reside el gran Kutuk-tu de toda la Mongolia. Millares de peregrinos le visitan (V. DSUNGARIA, MONGOLES Y MONGOLIA). Desde el punto de vista político gran parte del Cobi pertenece ó depende, de un

modo más ó menos directo, del Imperio chino conquistado por los mongoles en 1642. Sin embargo, la influencia creciente del Imperio ruso y otras circunstancias, han mermado por este lado la soberanía china, y sobre todo su influencia.

COBIANES: *Geog.* Río, uno de los principales afluentes del Tuxpán, cantón de Zapotlán (C. Guzmán), est. de Jalisco, Méjico.

COBIDIO ó **COBIDAS** (JUAN): *Biog.* Jurisconsulto greco-romano. Vivía en la segunda mitad del siglo V, y es uno de los jurisconsultos griegos cuyos comentarios á los títulos *de Procuratoribus et defensoribus* del *Digesto* y del *Código*, traducidos al griego, constituyen el octavo libro de las *Basílicas*. Estos comentarios han sido reproducidos por Ruhukenio, después de haber sido publicados por primera vez en el tomo V del *Thesaurus* de Meerman. El comentador del *Digesto* es indudablemente el mismo Juan Cobidio, autor de un *Tratado de las penas*, de que se encuentran fragmentos en el *Appendix* de León y de Constantino, y que contiene curiosos datos relativos á la legislación de aquellos tiempos.

COBIELLES: *Geog.* Lugar en la ayuda de parroquia de San Roque de Acebal, ayunt. de Llanes, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo; 46 edifs.

COBIJA (de *cobijar*): f. Teja que se pone con la parte hueca hacia abajo, para abrazar con sus lados las dos canales en el tejado.

> Viene el tejado á quedar derechas todas las COBIJAS.
>
> FR. LORENZO DE SAN NICOLÁS.

> Sobre esta primera línea de canales y la línea de tejas vueltas hacia abajo que se puso en la orilla, se empieza luego á sentar la primera hilada de COBIJAS.
>
> VILLANUEVA.

– COBIJA: Mantilla corta de que usan las mujeres en algunas provincias para abrigar la cabeza.

> E tenía cobierta la cabeza con una COBIJA de veludo.
>
> *Crónica general de España.*

– COBIJA: Cada una de las plumas situadas en la base de las penas del ave.

– COBIJA: Cubierta, lo que sirve para cubrir ó tapar.

– COBIJA: *Méj.* MANTA, tela ordinaria de algodón, etc.

– COBIJA: *Min.* Nombre de las losas de piedra de cuatro á cinco pies de longitud y uno de ancho que se emplean para formar cielo á las galerías y recibir los escombros que constituyen la fortificación de relleno.

– COBIJAS: pl. *Méj.* Ropa de la cama.

– COBIJA: *Geog.* Dep. de la Rep. de Bolivia, también llamado del Litoral ó de Atacama. Hoy, á consecuencia de la guerra del Pacífico, está ocupado por Chile y forma el territorio de Antofagasta (Véase). Se hallaba dividido antes de la guerra en las cinco prov. de Loa, Cobija, Mejillones, Caracoles y Atacama, y su cap. era el puerto de Cobija. ‖ C. y puerto que fué de Bolivia y ahora pertenecen al territorio chileno de Antofagasta, situado entre los puertos de Tocopilla al N. y Mejillones al S., en la costa del Pacífico; 3000 habitantes. Su comercio es escaso y figura como puerto menor dependiente de Tocopilla. Sufrió mucho á consecuencia del terremoto é inundación de 9 de mayo de 1877, en el que su bonito y sencillo templo quedó arruinado. Ya antes de la ocupación chilena puede decirse que sólo de nombre era capital, pues el asiento de las autoridades se había trasladado á Antofagasta. Se le llama también *Puerto la Mar.*

Hist. Durante la guerra que Solaverri sostuvo contra el general Santa Cruz, supremo protector de la Confederación Perú-boliviana, envió sobre el fuerte y puerto de Cobija una expedición de 260 veteranos al mando del coronel Quiroga. Defendían la plaza 18 piezas de artillería y 270 hombres. Quiroga desembarcó en la bahía de Mejillones, teniendo que hacer una marcha de 18 leguas sin agua y por arenales y desfiladeros, circunstancia que no quiso ó no supo aprovechar el jefe de la plaza, coronel Aramayo, para batir al invasor. El 24 de septiembre de 1835 se presentó el enemigo en el campo de Cobija, y después de dos horas de tiroteo fué herido de muerte Aramayo, y fuerte y tropa cayeron en poder de los sitiadores. Ha habido, además, en Cobija varios motines y pronunciamientos, entre ellos el de la tropa contra el general Guillarte, que murió peleando él solo contra todos los insurrectos.

COBIJADOR, RA: adj. Que cobija. Ú. t. c. s.

COBIJADURA: f. ant. COBIJAMIENTO.

– COBIJADURA: ant. CUBIERTA, lo que se pone encima de una cosa para taparla ó resguardarla.

COBIJAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de cobijar ó cobijarse.

COBIJAR (de *cobijo*): a. Cubrir ó tapar. Ú. t. c. r.

> É rompióse é hízose partes el velo que COBIJABA en el templo la cámara do estaban las cosas santas.
>
> *Crónica general de España.*

> Con los cabellos rubios, que las bellas
> Espaldas dejan de oro COBIJADAS, etc.
>
> GARCILASO.

> ...Ó si era tan pobre que no tenía con que COBIJARLO en la cama, etc.
>
> AZPILCUETA.

> ...Pero la noche, al desplegar su manto y COBIJAR con él aquellas regiones, se complace etcétera.
>
> VALERA.

– COBIJAR: fig. ALBERGAR. U. t. c. r.

> ...(la naturaleza) COBIJA en las entrañas de la tierra las semillas primígenas de los árboles que destinó á cada clima y territorio.
>
> JOVELLANOS.

> ...aquella noche no encontré dónde COBIJARME, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

COBIJERA (del lat. *cubiculārĭa*): f. ant. MOZA DE CÁMARA.

> Mas si aquella con quien ficiese el yerro fuese ama que diese la teta á alguno de los fijos del rey, ó COBIJERA que sirviese á la reina cotidianamente, guardándole sus paños ó sus arcas, faría traición conoscida el que con ella yoguiese en casa de la reina.
>
> *Partidas.*

> Por ende establecemos y mandamos, que cualquiera que hiciese fornicio con la barragana conocida del señor, ó con doncella que tenga en su casa, ó con COBIJERA de la señora de aquellos que la han... que lo maten por ello.
>
> *Nueva Recopilación.*

COBIJO (del lat. *cubicŭlum*): m. COBIJAMIENTO.

– COBIJO: Hospedaje en que el posadero solamente da el albergue.

COBIL (de *cubil*): m. ant. Escondite ó rincón.

COBILLA (FRAY MANUEL PASCUAL DE LAS MERCEDES): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Madrid. M. en el convento de su orden, en Herencia (Ciudad Real), el 12 de octubre de 1753. Tomó el hábito de religioso descalzo de la Merced, y profesó el 10 de agosto de 1717 en el convento de Santa Bárbara. Fué uno de los grandes teólogos y oradores de su tiempo. Leyó Artes en el Colegio de Rivas, y Teología en el de Alcalá. Después de jubilado siguió en aquella Universidad, dedicándose con grande y favorable éxito á la predicación y á las consultas, hasta que, en lo más florido de su edad, quedó paralítico, privado del uso de la lengua y de la mano, sucumbiendo al poco tiempo. De sus numerosos trabajos sólo se imprimieron dos sermones que predicó en Alcalá con los mayores plácemes de los maestros de la Universidad, y que se titulan *Amor del patriarca San Pedro Nolasco* (1733), y *Fúnebre Parentación, que el Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá hace para perpetuar la memoria de su fundador Fray Francisco Ximénez de Cisneros* (1745). Cobilla dejó manuscritos un tomo de *Sermones sobre el misterio de la Concepción* y muchas *Consultas* que le hicieron sobre puntos arduos de Teología.

COBISA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j., provincia y dióc. de Toledo; 312 habits. Sit. al S. de la cap., cerca de Barquillas; cereales, aceite y legumbres.

COBLENZA: *Geog.* Ciudad del Imperio alemán, perteneciente á Prusia, y capital de la prov. del Rhin. Dista 620 kms. de Berlín y 530 de París. Se halla situada en posición muy pintoresca en la confluencia del Rhin y del Mosela. Población, 31 669 habits., sin contar la guarnición, que asciende á 5 000 hombres. Los romanos la llamaron, por su situación, *Confluencia*, de donde, corrompiéndose el vocablo, ha venido á hacerse en nuestros días *Coblenza*. No puede compararse su posición geográfica á la de Colonia, porque el valle de Mosela, en cuya desembocadura se halla, carece de vías naturales de comercio, y, siendo montañoso y poco poblado, no puede alimentar una gran ciudad. Contiene algunos monumentos dignos de atención, tales como la bella iglesia bizantina de San Castor, fundada á mediados del siglo XII, un hermoso puente sobre el Mosela, edificado en 1344, otro de barcas y un tercero de tres arcos para el paso de los trenes; un castillo construido en 1778-86 por el último elector de Tréveris, y en el que algunas veces solía residir la emperatriz Augusta. Saliendo por la puerta de Maguncia se va á los paseos, situados á lo largo del Rhin y que ofrecen un panorama agradabilísimo. La ciudad se divide en Alstadt ó ciudad vieja, y Neustadt ó ciudad nueva, superior á la primera por la amplitud de las calles y plazas. En ella están los principales edificios y los establecimientos de instrucción y recreo (Gimnasio, Teatro, Colegio de Jesuitas, palacio del Estado Mayor de la plaza, etc.). Un soberbio acueducto construído el siglo pasado suministra excelente agua á la ciudad. En Coblenza hay tribunales y Cámara de Comercio, cuatro iglesias católicas y dos templos protestantes. El principal comercio de Coblenza consiste en la exportación de vinos, que son excelentes.

Es plaza fuerte, y aunque no se halla en la misma zona fronteriza con Francia, tiene gran importancia estratégica en relación con dicha frontera, pues lo mismo que Colonia, Dusseldorf y Wesel, está ligada con las líneas de operaciones entre París y Berlín. Además del recinto de la plaza, defienden á Coblenza varios fuertes destacados y otras obras de menor importancia á uno y otro lado del Rhin.

Hist. – Coblenza fué fundada por Druso con el nombre de *Confluencia*, según queda dicho, el año 9 antes de la era cristiana. Los reyes de Austrasia la tuvieron muchas veces como corte. En tiempo de Luis el Piadoso era ciudad importante, y dicho monarca construyó en ella una iglesia (834). Fué capital de los electores de Tréveris, uno de los cuales, Enrique de Ristingen, tuvo en ella una fortaleza que fundó en 1280. En Coblenza formaron los católicos la Liga contra el protestantismo (1609). Durante los últimos años del siglo pasado desempeñó un papel importante en la historia de las relaciones entre Alemania y Francia. Los emigrados franceses, arrojados de su país por la revolución, conspiraron en Coblenza contra ésta. En Coblenza fechó el duque de Brunswik su célebre Manifiesto (1792). Los franceses se apoderaron de ella en 1794, y la hicieron capital de un departamento, al que llamaron del Rhin y Mosela. A poca distancia, al N. de Coblenza, se halla sepultado el cadáver del general Marceau, muerto en la batalla de Alterkirchen. Coblenza pertenece á Prusia desde 1815. Es patria del célebre diplomático Metternich.

– COBLENZA (CONCILIOS DE): *Hist. ecles.* En esta ciudad episcopal de Alemania, en la diócesis de Tréveris, se celebraron varios concilios. Reuniéronse en ella los prelados en el año 860 para apaciguar las diferencias que existían entre el rey Carlos II *el Calvo*, Luis *el Germánico*, y Lotario, rey de la Lorena. En este sínodo se acordó y redactó un formulario para las estipulaciones de la paz, que firmó el primero el rey Luis y después los otros dos. Esta Asamblea se reunió en los días 5 y 6 de junio del año citado, en la sacristía de la iglesia de San Castor. El rey de Francia, Carlos *el Simple*, y el emperador Enrique *el Pajarero*, congregaron también en Coblenza ocho prelados que establecieron varias ordenanzas, entre las cuales merece mencionarse la prohibición de contraer matrimonio entre los parientes hasta el séptimo grado. Buci y algunos otros autores señalan la fecha de la celebración de este concilio en el año 912; pero se tiene por más cierta la opinión que lo supone efectuado en el año 922, puesto que, sabiéndose

que fué posterior al tratado de Bona entre los citados reyes, hay que tener en cuenta que el emperador Enrique no subió al trono hasta el año 912 por muerte de Conrado I. Créese que la variación de la fecha obedece á un error en la crónica de Ives, habiéndose tomado DCCCXII por DCCCXXII, omitiendo una X.

Cita el señor Perujo entre los acuerdos de estos sínodos, en cuanto al primero (860), el decreto que dispone que si algún excomulgado cambia de país á fin de evitar la penitencia, sea entregado para que se lo imponga el castigo, estableciendo, pues, para éste y otros delitos el derecho de extradición. Otro canon exigió la previa amonestación del obispo para imponer la excomunión á alguna persona, y que en el caso de contumacia debe el prelado ponerlo en conocimiento del monarca y de las autoridades del Estado. En cuanto al segundo, menciona el mandato de que todos los monjes estén sujetos á los obispos de sus respectivas diócesis, y la prohibición á los legos de exigir los diezmos de sus fundaciones eclesiásticas, y, por último, declarando culpable de homicidio al que sedujera á un cristiano para venderle por esclavo.

El último concilio convocado por el emperador Enrique II se celebró en 1018, con intención de reducir á la obediencia á algunos obispos rebeldes, siendo en él suspendidos de sus pensiones el obispo de Metz y el intruso arzobispo de Maguncia, hasta que lograsen justificarse de ciertas acusaciones que sobre ellos pesaban. Las actas de este concilio no se conservan.

COBO ó EIROA: *Geog.* Río de la prov. de Orense; pasa por el lugar de Laroa y desagua en el Giuzo.

– COBO: *Geog.* Caserío agregado al ayunt. de Isabela, p. j. de Aguadilla, Puerto Rico, sit. al E. de Isabela y á la derecha de la Quebrada Seca, cerca de la costa.

– COBO: *Geog.* Caserío en el corregimiento de San Luis, en el territorio de San Andrés y Providencia, Colombia; 207 habits. Está en la isla de San Andrés.

– COBO (JUAN): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Alcázar de Consuegra, cerca de Toledo. M. en 1592. Tomó el hábito de los Dominicos en Ocaña, y se agregó después á la obra de las misiones extranjeras. En 1586 se embarcó para Méjico, donde predicó contra los desórdenes públicos, y fué tanto su celo que el virrey le deportó á Filipinas. En este archipiélago dirigió una colonia de chinos, á quienes instruyó y convirtió al cristianismo. De regreso de un viaje que había emprendido al Japón naufragó, y los indígenas de la isla Formosa le asesinaron como á varios de sus compañeros. Dejó las obras siguientes: *Catequismo chino*; *Diccionario chino*, y *Tratado de Astronomía*, en lengua china.

– COBO (BERNABÉ): *Biog.* Jesuíta español. N. en Lopera, provincia de Jaén, en 1582. M. en Lima en 1659. Misionero en América por espacio de cincuenta años, se dedicó al estudio de la Historia Natural y compuso varias obras que se depositaron en la Biblioteca de Sevilla y no han llegado á publicarse.

– COBO (JUAN MANUEL): *Biog.* Jurisconsulto chileno. M. en 1870. Catedrático de la Universidad de Chile en la Facultad de Leyes y Ciencias políticas, fué elegido diputado del Congreso Nacional en 1844 y pronunció, con palabra fácil y argumentación vigorosa, elocuentes discursos que aplaudía la Cámara. Desde 1849 hasta 1868 ocupó el alto puesto de regente de la Corte de Apelaciones de la Serena, y en la última fecha citada fué nombrado Ministro de la Corte Suprema de Santiago, donde pasó el resto de sus días.

– COBO (CAMILO): *Biog.* Periodista y político chileno contemporáneo. Ha sido profesor y rector del Instituto Nacional y desempeñaba hace pocos años la cátedra de Economía política en la sección universitaria de aquel establecimiento. Fué durante dos años uno de los redactores más inteligentes de *El Mercurio*, y por poco tiempo redactó también la *República*, de Santiago. Reputado en su país como hombre de luces y de carácter elevado y modesto, ha sido en diversas ocasiones individuo del Congreso Nacional, y formó parte, como Ministro de Hacienda, del primer gabinete de Errázuriz, presidente de la República chilena.

– COBO Y GUZMÁN (JOSÉ): *Biog.* Pintor español. N. en Jaén el 1.° de abril de 1666. M. en Córdoba el 26 de mayo de 1746. Aprendió su arte en su pueblo natal con Valois, discípulo de Sebastián Martínez, y pasó luego á Córdoba, donde fijó su residencia y falleció en la fecha citada, siendo enterrado en la parroquia de San Andrés. Pintó la mitad de los cuadros del claustro del convento de San Juan de Dios y otra mitad del convento de la Merced calzada de Córdoba, «obras, dice Ceán Bermúdez, que tienen buen gusto de color y sostienen la escuela y casta de Martínez.»

COBORRIU: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Lles, partido judicial de Seo de Urgel, prov. de Lérida; 18 edificios.

COBOS: *Geog.* Ensenada en la ría de Corme y Lage, costa N.O. de la Coruña; está comprendida entre las puntas de Prados y la Ventosa, y en ella desagua un riachuelo llamado también Cobos.

– COBOS DE CERRATO: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Baltanás, prov. de Palencia, diócesis de Burgos; 395 habits. Sit. en un valle rodeado de Cuestas, cerca de Torre Padre y del riachuelo llamado Ríofranco, con cuyo nombre se apellida también al pueblo. Cereales y cáñamo.

– COBOS DE FUENTIDUEÑA: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Cuéllar, prov. y dióc. de Segovia; 230 habits. Sit. en una pequeña ladera en terreno fertilizado por el río Duratón. Cereales, vino, cáñamo y hortalizas.

– COBOS DE SEGOVIA: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Santa María de Nieva, provincia y dióc. de Segovia; 320 habits. Sit. en una llanura, cerca de Bernuy y Bercial. Cereales, algarrobas, garbanzos y poco vino; cría de ganados; hilados de lana.

– COBOS JUNTO Á MOLINA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de La Molina de Ubierna, p. j. y prov. de Burgos; 34 edifs.

– COBOS (ALONSO): *Biog.* Justicia mayor de Cumaná, República de Venezuela, en 1563. Enemigo acérrimo de Francisco Fajardo, el célebre conquistador margariteño, su odio injusto tenía por causa la envidia que aquel valiente le inspiraba. Cuando el conquistador margariteño organizaba su cuarta expedición sobre Caracas, reconcentró sus fuerzas en la bahía de Bordones, cerca de Cumaná, como una legua á sotavento de esta población, y allí recibió una comisión de Cobos, la cual le llevó un tal Marcos Gómez, que se decía amigo de Fajardo, invitándole á que pasase á la población, pues Cobos deseaba, no sólo reconciliarse con él, sino demostrarle su amistad ayudándole en sus pretensiones. Fajardo desconfió del emisario y se negó al principio, pero fueron tantas las instancias y protestas que le hicieron en nombre de Cobos, que al fin se decidió á seguirle. Llegó Fajardo á la casa de Cobos, y, al penetrar en ella, se arrojaron sobre él unos cuantos hombres capitaneados por Cobos, y lo aprisionaron y pusieron grillos. Fajardo pretendió defenderse, pero Cobos le dijo: «No se alborote usted, que esto no es más que una apariencia; pues teniendo quejas contra usted, no quiero que se diga que porque soy su amigo embarazo la justicia; dentro de una hora estará usted libre.» Aunque no mucho, algo tranquilizaron á Fajardo estas palabras; así que se dejó desarmar y poner grillos; pero inmediatamente le pusieron en un cepo, y formándole sumaria ante un escribano llamado Hernando López, le hicieron cargos, atribuyéndole como delitos los hechos que constituían su mayor gloria, y, dándole media hora para defenderse, lo sentenció á ser ahorcado al día siguiente y llevado al suplicio amarrado á la cola de un caballo. Asombrado quedó Fajardo al escuchar tan brutal sentencia; y sin otra esperanza de salvación que avisar á sus amigos, que estaban en Bordones, buscó medios de que llegase á su noticia. Cobos lo sospechó, y resolvió ejecutarlo aquella misma noche, á cuyo efecto penetró en la prisión de Fajardo acompañado de algunos criados. Fajardo, aprisionado como estaba, se defendió desesperadamente contra los asesinos, no dejándose pasar por el cuello los cordeles. Largo tiempo duró tan inhumana cuanto odiosa lucha, sin que lograran su intento, al cabo del cual Cobos, levantándose furioso de la silla en que se había sentado para presenciar la agonía de Fajardo, exclamó: «¡Es posible que para matar una gallina hayamos de tener tanto en qué entender!» y tomando una soga le hizo un nudo corredizo, y, *como quien enlaza á un toro* (Oviedo y Baños), se lo echó desde lejos varias veces hasta que logró enlazarlo por la garganta, mientras sus secuaces, dándole con una tabla en la cabeza, se la despedazaron. No contento con esto, hizo sacar al amanecer el cadáver amarrado á la cola de un caballo y colgarlo por los pies en la horca que al efecto levantó en la plaza. Irritados los margariteños al saber el fin trágico de su compatriota, resolvieron vengarlo, y al efecto, capitaneados por el Justicia Mayor de la isla, atravesaron con gran secreto el canal, y, entrando de noche en Cumaná, prendieron á Cobos y se lo llevaron á Margarita. Allí se sustanció su causa, y por mandato de la Real Audiencia de Santo Domingo fué arrastrado por las calles, ahorcado y descuartizado.

– COBOS (CRISTÓBAL): *Biog.* Hijo del anterior. Fué uno de los compañeros de Losada en la conquista de Caracas, hoy capital de Venezuela, saliendo con él de la ciudad del Tocuyo en enero de 1567. Cobos se elevó en esta campaña al nivel de los más valientes, siendo uno de los oficiales que más contribuyeron á la conquista del territorio. En 1571, cuando los vecinos de Caracas y Caravalleda se pusieron de acuerdo para someter á los thagaragotos y taracas, que poblaban la serranía que media entre la ciudad y el mar, fué elegido para mandar la gente de Caracas; y si bien por entonces nada pudo lograr, está probado que para ello hizo cuanto pudo, demostrando en todas ocasiones gran valor y pericia militar, hasta que, por muerte de su compañero Gaspar Pinto, tuvo que abandonar aquel territorio. Siguió Cobos prestando sus servicios en Caracas hasta 1587, en que se le confió más alta misión. En 1584 eran objeto de gran atención por parte de las autoridades españolas las tropelías de los indios tumanagotos, que asesinaban cruelmente á cuantos conquistadores caían en sus manos. Resolvió el gobernador poner coto á tales desmanes, y al efecto destacó fuerzas contra ellos, á cuyo frente puso á Cobos, en atención á que éste había sido condenado, por la Audiencia de Santo Domingo, cuando ésta sentenció á aquél por la muerte de Fajardo, á servir á su costa en las conquistas que se ofreciesen, prometiendo ayudarle en todo lo que pudiera. En los primeros días de marzo de 1585 llegó Cobos con 170 españoles y 300 indios de la costa al territorio de los tumanagotos, encontrándose en las márgenes del río Salado con 2 000 indios al mando del cacique Cayaurima; en esta batalla, en que el valor castellano estuvo á punto de ser avasallado por el número, triunfó Cobos, siendo una sola batalla la que sostuvo desde este punto hasta el lugar donde se dió la sangrienta jornada que Oviedo titula *Batalla de Macarón*, en la cual cayó prisionero Cayaurima, aprehensión que dió por resultado el que los indios, por salvar á su cacique, y éste por recuperar su libertad, firmaran un tratado de paz con Cobos. Retrocedió éste, después del tratado, á las márgenes del Salado, y pobló allí, á poca distancia de la desembocadura de este río, la ciudad que llamó San Cristóbal de los Tumanagotos. Pocos días después llegó á Cumaná, nombrado gobernador y Capitán General de aquella provincia, Pedro Núñez Lobo, el cual, noticioso de lo que había hecho Cobos con los tumanagotos y del buen éxito de su empresa, procuró ganárselo y lo consiguió, pues Cobos negó su obediencia á Rojas y sometió aquel territorio y la recién fundada ciudad á la jurisdicción de Cumaná, quedando desde entonces el territorio de lo que es hoy Barcelona como parte integrante de Cumaná.

– COBOS (MAESTRE DIEGO DE): *Biog.* Médico y cirujano español, y escritor notable. Vivió á fines del siglo XIV y principios del XV. No hay datos biográficos de este ilustre sabio, de quien sólo se sabe que, como médico y cirujano, gozó gran nombradía. Fue autor de varios tratados quirúrgicos, que componían todos una obra principal titulada *Cirugía Rimada*. No se conoce íntegra esta producción, tan interesante en los anales de la Medicina y de la Literatura españolas, pero se conserva en la Biblioteca Nacional el segundo tratado, primero de la Cirugía, terminado en 20 de mayo de 1412. Dicho volumen se guarda con el título de *El Cántico de Cobos*, y señala en las letras españolas el ejemplo más antiguo de uso de la forma poética para extender y popularizar las verdades científicas. Divide

Cobos este tratado en veintisiete capítulos, en los que va proponiendo las diferentes especies de enfermedades designadas por el nombre de «apostemas, segund universal et particular fablamiento,» y los particulares tratamientos de cada una; y para conseguir el fin práctico que se proponía, inspirándose seguramente en la famosa *Medicina Salernitana*, seguida por los escolásticos, escribió su obra en versos pareados que, formando una especie de dísticos, podían ser fácilmente retenidos en la memoria. No era empresa sencilla para el autor la de reducir sus versos á una ley constante de metrificación, y esto demuestra que, si concibió el útil pensamiento de propagar entre la muchedumbre las observaciones médicas y quirúrgicas, no poseía el talento ni los medios necesarios para realizar tal empresa con verdadera gloria literaria. En efecto, tienden sus versos á sujetarse á las cuatro cadencias de la *maestría mayor*, y que con frecuencia tienen más ó menos sílabas de las necesarias, contándose muchos de once y de trece, desigualdad que hace hoy poco grata su lectura y que induce á sospechar si Cobos querría, mejor que seguir las huellas de los eruditos, imitar el artificio de los refranes.

COBOTA: *Geog.* Sierra del est. de Sonora, dist. de Altar, Méjico; en la línea divisoria de los Estados Unidos.

COBOURG: *Geog.* V. COBURGO.

COBRA: f. Soga ó coyunda para uncir bueyes.

– COBRA: Cierto número de yeguas enlazadas y amaestradas para la trilla.

COBRABLE: adj. COBRADERO.

COBRADERO, RA: adj. Que se ha de cobrar ó puede cobrarse.

COBRADO, DA: adj. ant. Bueno, cabal, esforzado.

COBRADOR, RA: adj. V. PERRO COBRADOR.

– COBRADOR: m. El que tiene á su cargo cobrar caudales ú otra cosa.

> Cualesquiera cohechos y extorsiones que los recaudadores y COBRADORES hacían, castigaba severísimamente.
>
> PEDRO MEJÍA.

> Conforme al oficio que tenía de publicano, ó COBRADOR de los tributos y derechos del césar.
>
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

> – ¿Y dónde se vende? – Se vende en los puestos del *Diario*, en la librería de Pérez, en la de Gil... y en el puesto de los COBRADORES á la entrada del coliseo.
>
> L. F. DE MORATÍN.

– EL MAL COBRADOR HACE MAL PAGADOR: ref. que reprende á los que se descuidan en lo que les importa, siendo con ello ocasión de que no se les atienda, aun en aquello que de justicia les es debido.

COBRAMIENTO: m. ant. Recobro ó recuperación.

– COBRAMIENTO: ant. Utilidad, ganancia, aprovechamiento.

> E este fué el COBRAMIENTO, é el caudal que este moro sacó de esta batalla.
>
> *Crónica general de España.*

COBRANA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Congosto, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 187 edifs.

COBRANZA: f. Acción, ó efecto, de cobrar.

> La suavidad en la COBRANZA de un tributo, obliga á la concesión de otro.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– COBRANZA: Exacción ó recolección de caudales ó de frutos.

> ... se castigaban con pena de la vida sus fraudes ó sus descuidos (los de los ministros), de que resultaba mayor violencia en las COBRANZAS, etc.
>
> SOLÍS.

> – ¿Alguna COBRANZA tal vez, eh? – Puede ser. Como tiene mi tío ese poco de hacienda en Ajalvir...
>
> L. F. DE MORATÍN.

– COBRANZA: *Mont.* Acción de cobrar las piezas que se matan.

> Y esto debe conocer el ballestero ó montero, para que de su parte ponga el cuidado necesario en su COBRANZA... Las más de estas reses no se cobran sino es por el buen conocimiento del ballestero, que no se descuida en la COBRANZA.
>
> ALONSO MARTÍNEZ DE ESPINAR.

COBRAR (del lat. *cuperare;* de *capĕre*, coger, recoger): a. Percibir uno la cantidad que otro le debe.

> – Vamos, y irás á COBRAR
> Esos escudos, Osorio;
> Que si hoy es mi desposorio
> Todos los he de emplear
> En joyas para mi esposa.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> La prohibición de COBRAR las rentas anticipadas..., bastará para evitar el único fraude que al favor de esta licencia pudiera hacer un disipador á sus sucesores.
>
> JOVELLANOS.

> – De paso también venía
> A COBRAR esa bicoca...
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– COBRAR: RECUPERAR.

> Sacudiendo el pesado y torpe sueño
> Y COBRANDO la furia acostumbrada,
> Quién el arco arrebata, quién un leño, etc.
>
> ERCILLA.

> ... El retintín desa promesa, valeroso caballero (dijo la Trifaldi), en medio de mi desmayo llegó á mis oídos, y ha sido parte para que yo dél vuelva y COBRE todos mis sentidos; etc.
>
> CERVANTES.

> ...; los ciegos COBRARON la vista, los sordos el oído, y los cojos y contrechos se soltaron para andar; etc.
>
> MARIANA.

– COBRAR: Tratándose de ciertos afectos ó movimientos del ánimo, tomar ó sentir.

> ..., para que COBREMOS afición y concibamos deseo de lo que nunca habemos gustado, presèntanoslo Dios, debajo de lo que gustamos y amamos.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Pareciole á Nabucodonosor debía acudir á lo de Egipto con presteza antes que por su tardanza COBRASEN más fuerza.
>
> MARIANA.

– COBRAR: Tratándose de cuerdas, sogas, etc., tirar de ellas é irlas recogiendo.

– COBRAR: ADQUIRIR.

> Mira bien, créeme, en su casa COBRA amigos, que es el mayor precio mundano.
>
> *La Celestina.*

> ... bien podéis COBRAR renombre eterno, etc.
>
> VILLAVICIOSA.

– COBRAR: *Mar.* Recoger la parte conveniente de un cabo que está en acción ó en labor, para quitarle el seno, ó con cualquier otro fin. Como para ello se hala del cabo, el *cobrar* tiene cierta relación ó equivalencia con *halar*. También se aplicó, y aún hoy se usa, al acto de meter á bordo un objeto cualquiera perteneciente al buque.

– COBRAR: *Mont.* Recoger las reses y piezas que se han herido ó muerto.

> Las más de las reses que llevan esta herida de hígados, huyen muy á lo largo, y raras veces, si no se rematan, se COBRAN... A estas se les ha de soltar luego el sabueso, que presto las alcanza y para, y son fáciles de COBRAR.
>
> ALONSO MARTÍNEZ DE ESPINAR.

– COBRAR: n. ant. Reparar, enmendar.

– COBRARSE: r. Recuperarse, volver en sí.

> Ellos, COBRÁNDOSE del asombro, deliberaron ir sin dilación á la ciudad de David.
>
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

> Mandó con esta noticia Hernán Cortés que subiesen (los indios) á su navío, y COBRÁNDOSE del cuidado antecedente, volvió el corazón á Dios, etc.
>
> SOLÍS.

> Confuso un momento, COBRÉME después.
>
> HARTZENBUSCH.

COBRATORIO, RIA: adj. Perteneciente ó relativo á la cobranza.

COBRE (del lat. *cŭprum*): m. Metal de color rojo pardo, brillante, maleable y dúctil, el más tenaz después del hierro, más duro que el oro y la plata, á los cuales comunica consistencia en la moneda y otras aleaciones.

> ... la desventurada de la mujer le tenía puestos hechizos (al clérigo) en un idolillo de COBRE, etc.
>
> SANTA TERESA.

> ... el amor según yo he oido decir, mira con unos antojos que hacen parecer oro al COBRE, á la pobreza riqueza, y á las lagañas perlas.
>
> CERVANTES.

> ... (hallaron en un adoratorio) algunos instrumentos del sacrificio hechos de oro con mezcla de COBRE, etc.
>
> SOLÍS.

– COBRE: Batería de cocina, cuando es de COBRE.

> ... la pulcra, la hacendosa, fuerte y saludable navarra, sabía, quería y podía guisar, coser, barrer, hacer dulces, lavar, planchar, blanquear la casa, fregar el COBRE, amasar, etcétera.
>
> PEDRO A. DE ALARCÓN.

– COBRE: Atado de dos pescadas de cecial.

– COBRE: ant. Reata de bestias.

– COBRE: ant. Horca de cebollas ó de ajos.

– BATIR EL COBRE: fr. fig. y fam. Tratar un negocio con mucha viveza y empeño.

– BATIRSE EL COBRE: fr. fig. y fam. Trabajar mucho en negocios que producen utilidad.

– BATIRSE EL COBRE: fig. y fam. Disputar con mucho acaloramiento y empeño.

– COBRE GANA COBRE, QUE NO HUESOS DEL HOMBRE: ref. que enseña que, para aumentar el caudal, sirve más tener dinero con que comerciar y tratar, que el trabajo personal.

– COBRE: *Quím.* é *Indust.* Metal didínamo, de color rojizo, conocido y empleado desde tiempos remotísimos. Tiene por símbolo químico Cu y por peso atómico 63,5.

Estado en la naturaleza. – Se encuentra el cobre en la naturaleza en formas muy diversas y parece tan profusamente extendido como el hierro aunque en menor cantidad. Son muchos los minerales de cobre conocidos y explotados para la extracción del metal: tales son el *cobre nativo*, el *óxido de cobre*, los *carbonatos*, los *sulfuros*, diferentes *arsenio-sulfuros* y *sulfoantimoniuros*. Se encuentra también cobre en muchos ejemplares de *hierro meteórico*, en la mayor parte de los metales ferruginosos, en diferentes aguas minerales, en el agua del mar, ó, por lo menos, en ciertas plantas marinas y en la sangre de muchas ascidias y de moluscos cefalópodos. Se encuentra también en las cenizas de ciertas plantas, y por último en el organismo de los animales superiores y del hombre. Se han encontrado también indicios de cobre en gran número de alimentos, tales como la harina, el pan, los huevos, el queso, la carne, etc.

Propiedades. – El cobre cristaliza en cubos ó en otras formas del sistema cúbico. Se obtienen cristales de cobre reduciendo lentamente soluciones diluídas de sales de cobre, bien por medio de la corriente eléctrica, bien sumergiendo en ellas astillas de madera ó cilindros de fósforo. La dureza de este metal no es considerable, puesto que es rayado por la *calcita;* es maleable y muy tenaz; un hilo de cobre de dos metros de diámetro necesita para romperse un esfuerzo de 137 kilos. Se puede reducir como el oro á hojas de una tenuidad extrema que deja pasar una luz verde; por reflexión presenta el color complementario, ó sea el rojo, cuya coloración se puede poner bien de manifiesto por varias reflexiones sucesivas en la superficie interna de una vasija de cobre bien pulimentada, en cuyo caso la luz blanca reflejada succesivamente concluye por reducirse al rojo escarlata. La ductilidad del cobre está comprendida entre la del níquel y la del zinc; maleabilidad entre la de la plata y la del estaño. Se funde á 1,200°; su densidad varía de 8,91 á 8,95; la de los cristales de cobre nativo es de 8,94. Cuando se funde el cobre al aire libre absorbe gases que quedan aprisionados entre su masa y le comunican una estructura vesicular disminuyendo su densidad considerablemente.

Es débilmente diamagnético. Su calor específico es de 0,09515, entre 0 y 100°. Su coeficiente de dilatación lineal es 0,0000186675; su con-

ductibilidad calorífera absoluta es 19,11, inferior, aunque poco, á la del hierro y á la de la plata. Su conductibilidad eléctrica, cuando es puro, es 96,4 siendo 100 la de la plata. Basta pequeñísima cantidad de materia extraña para alterar y reducir considerablemente este número. V. CONDUCTIBILIDAD ELÉCTRICA y CONDUCTOR ELÉCTRICO.

El espectro del cobre puede obtenerse, bien haciendo pasar la electricidad entre dos puntas de cobre, bien haciendo descargar la chispa de inducción sobre la superficie de una solución concentrada de sal cúprica, ó bien, en fin, pulverizando la solución y proyectando la niebla salina sobre la llama de un mechero de Bunsen. Dicho espectro se compone ó presenta bandas verdes muy brillantes, pero el espectro del cobre metálico no es igual que el de sus sales.

El cobre no se altera al aire seco, pero se oxida rápidamente al rojo. En presencia del aire y del agua es atacado hasta por los ácidos más débiles. Por una larga exposición al aire se recubre de una capa de hidrocarbonato básico, verdoso, que muy impropiamente recibe del vulgo la denominación de *cardenillo*. Los ácidos sulfúrico y clorhídrico no actúan en frío sobre este metal, pero hirviendo se disuelven, el primero con desprendimientos de hidrógeno y el segundo de ácido sulfuroso. El ácido nítrico obra violentamente sobre el cobre formándose nitrato cúprico y desprendiéndose bióxido de nitrógeno que en contacto del aire se oxida más ó menos parcialmente, constituyendo los vapores rojos llamados también vapores nitrosos. El agua regia transforma fácilmente el cobre en cloruro. El cloro seco también actúa sobre este metal con tanta energía que una hoja de cobre bien delgada ó una varilla bien calentada al rojo arde con rapidez al sumergirse en una atmósfera de cloro seco. El bromo, el iodo, el selenio, el azufre, el silicio y muchos metales se combinan en caliente con el cobre; el mercurio lo hace en frío. Haciendo obrar el gas amoníaco sobre el cobre calentado al rojo, el metal se hace frágil y aumenta, aunque ligeramente, de peso. Una solución amoniacal agitada en presencia del aire con torneaduras de cobre se colora de azul y da un líquido que disuelve la celulosa.

Preparación del cobre puro. – El cobre del comercio contiene siempre indicios de hierro, estaño, plomo, plata, carbono, protóxido de cobre y á veces antimonio. Para obtener un cobre químicamente puro, es preciso reducir el óxido negro por el hidrógeno ó descomponer una solución de sulfato de cobre por una corriente eléctrica. También puede obtenerse precipitando una solución de una sal de cobre por una lámina de hierro perfectamente limpia, tratando el precipitado por el ácido clorhídrico, se lava, se seca y funde con bórax y una pequeña cantidad de óxido de cobre.

Usos. – Este metal es uno de los que más utilidad prestan al hombre, ya sea bajo la forma de cobre puro, ya en la de aleación con otros metales, y, por último, en la de sus combinaciones salinas. Con él se construyen infinidad de útiles y aparatos, tanto para el uso doméstico como para la industria, por la propiedad de ser menos alterable que el hierro en contacto de las sustancias orgánicas. En estado de bronce, para estatuas, campanas, objetos artísticos, etc., y en estado de óxido y sales se emplea por la Medicina y la Industria para diversos usos.

El uso muy común que se hace del cobre para la fabricación de cacerolas y otros vasos que se emplean para la cocción de los alimentos, no está exento de inconvenientes; pues si bien no comunican mientras la cocción á los alimentos ninguna propiedad nociva, si se les deja enfriar en ellos dan origen á óxidos por la acción del aire en unión de los ácidos que contienen, los cuales se disuelven en la masa de los alimentos haciéndolos sumamente venenosos, por lo que se producen frecuentemente accidentes en las familias, debido á dejar enfriar alimentos en vasijas de cobre.

Su empleo en Medicina es muy escaso en estado metálico, quedando reducido al uso de las placas para combatir accidentes histeriformes, anestésicos ó hiperestésicos, según el sistema de Burg, llamado Metaloterapia (V. METALOTERAPIA). El compuesto de cobre empleado en Terapéutica es el sulfato, únicamente más bien como caústico para toques en las mucosas granulosas, sobre todo en la conjuntivitis, y en disolución para lavados de ciertas úlceras fagedénicas. Su acción emética pronunciada apenas se utiliza, por miedo á los efectos tóxicos que poseen todas las sales de cobre.

Importancia histórica del cobre. – La importancia del cobre en la Arqueología, especialmente en el prehistorismo, se comprende fácilmente con sólo saber que su presencia en los monumentos megalíticos y aun en las grutas, cuya época está caracterizada por las hachas de piedra pulimentada, sirve para determinar una nueva fase de la cultura, y define la transición natural de la protohistoria á la Historia propiamente dicha. El cobre fué el primer metal de que se sirvió el hombre para fabricar las armas é instrumentos, que hasta ese momento de su cultura fabricó de piedra, y aunque estén justamente desautorizados los calificativos de Edad de Bronce y Edad de Hierro, es lo cierto que la progresión natural en que se suceden los metales en el proceso histórico, da la primacía al cobre, señala como paso de adelanto la aleación de cobre y estaño, que se denomina bronce, y asigna al hierro el último lugar.

No ha faltado quien pretendiera la existencia de una Edad de Cobre. Los testimonios del empleo del cobre puro en la remota antigüedad no son muy numerosos, pero marcan desigualdad en la duración de ese mismo empleo. La razón de ser de este sincronismo en el empleo del cobre no es otra sino que unos pueblos tardaron más que otros en conocer la superioridad de la aleación del metal en cuestión sobre su estado puro, y en esa tardanza debió influir indudablemente la escasez del estaño en algunos pueblos. Por esta misma razón se hallan antiguas aleaciones en que el estaño entra por tan poco que casi no puede dárseles el nombre de bronce. Es opinión corriente y cierta que el bronce es de origen oriental, y parece cierto también que cuando en Europa se empezaron á servir nuestros aborígenes del cobre, ya se conocía desde hacía tiempo en Oriente la superioridad del bronce. Evans entiende que sea como quiera, en el Mundo Antiguo hubo una *Edad del Cobre*, cuya cuna estuvo en Asia ó en la parte más oriental de Europa y no en las comarcas occidentales. Donde aparece con caracteres más interesantes y precisos un período histórico que Evans llama *Edad del Cobre*, distinta de la del bronce, es en las comarcas del Norte de América, cuyos primitivos indígenas, no sólo se servían de la piedra para fabricar utensilios, sino que empleaban igualmente el cobre nativo y sin aleación. Solamente en el estado de Wisconsin se han descubierto más de un centenar de hachas, puntas de lanza y cuchillos de cobre, y es de tener en cuenta que, según se deduce de los relatos de los primeros viajeros, en esa parte de América debió empezar el empleo del cobre antes de que los indios pudiesen tener contacto alguno con los conquistadores europeos. Dos opiniones hay entre los arqueólogos respecto del modo como trabajaban los indios americanos esos instrumentos: unos creen que vaciaban el cobre en moldes; otros, los más, que le forjaban á martillo, hipótesis que parece cierta. El cobre nativo abunda en aquellas comarcas, y quizá, como dice Evans, los antiguos habitantes, acostumbrados á servirse de la piedra, no verían al principio en el cobre sino una piedra más pesada que las demás, y cuando trataran de romperla á golpes caerían en la cuenta de que cedía y era una piedra maleable, propiedad que supieron aprovechar para hacer puntas de lanza y diversidad de instrumentos. Pero aunque la mayor parte de las piezas hasta hoy descubiertas están forjadas, parece que no desconocieron aquellos indios el fundido del cobre.

Con respecto del Mundo Antiguo, en las estaciones prehistóricas, y, sobre todo, en las sepulturas de la época neolítica, se han hallado y se hallan frecuentemente objetos de metal, muy sencillos, de formas iguales á las de los objetos de piedra. Todas las señales de estos hallazgos parecen indicar, dice Cartailhac, que el metal era raro y que está trabajado en cada región.

Dicho metal es unas veces cobre, otras una aleación de cobre y estaño, ó sea el bronce. Los primeros objetos prehistóricos occidentales por lo general están fundidos, y se cree que el cobre era debido á una importación. El origen de la Metalurgia se coloca en la India, y quizá las conquistas la trajeron á las costas mediterráneas. España fué rica en minas de cobre, cuyos restos hallaron en el cerro Muriano los señores Vilanova y Tubino, juntamente con martillos de cobre, algunos de los cuales posee nuestro Museo Arqueológico Nacional. Además es de citar la mina de cobre del *Milagro*, en Asturias, donde el Sr. Rada halló también restos prehistóricos. Asturias y la Tartesia parece fueron grandes centros de explotación del cobre en los tiempos prehistóricos, pues en ambas localidades, como en el cerro Muriano, se han descubierto señales de ello; en la Tartesia pozos artesianos anteriores á los fenicios. Todo esto, unido á los hallazgos de hachas de cobre, de formas muy semejantes á las de piedra pulimentada más perfecta, hace creer en una época del cobre en España y en Portugal. Esta época del cobre, como dice muy bien Cartailhac, aunque se trató de negarla en el Congreso Internacional de Antropología, celebrado en Lisboa en 1880, en contra de la opinión del geólogo español Sr. Vilanova, quien decía que el análisis de esas hachas, practicado en Madrid, no arrojaba la menor cantidad de estaño, aparece evidenciada por hallazgos recientes, no sólo respecto de España y Portugal, sino de Francia, y el cobre caracteriza las sepulturas de transición entre el período neolítico y el primer período de la Historia propiamente dicha.

Los antiguos egipcios debieron emplear primeramente el cobre puro que sacaban de las minas del Sinaí y de otras que estaban á su alcance. Tardaron algún tiempo en dar al cobre la dureza que le comunica la mezcla con el estaño. El secreto de la aleación no le poseyeron hasta la dinastía V; mas como no se conocen yacimientos de estaño en Egipto, puede suponerse que este metal, pasando de mano en mano, les vino primeramente de la India, y que más tarde los fenicios se le trajeron de España y aun de más lejos, pues los fundidores egipcios le emplearon en gran cantidad. En Caldea como en Europa, el cobre aparece junto á los primitivos instrumentos de piedra; pero los caldeos, como los egipcios, no tardaron en amalgamarle con el estaño, metal que no se sabe tampoco de un modo cierto de dónde le sacaron. Lo cierto es que en los objetos de las tumbas de la Mesopotamia, se halla el cobre puro, si bien en menor cantidad que el bronce. Empleaban para fabricar vasos de cocina, á modo de grandes calderos que muchas veces servían de cofres, pues en ellos se han hallado campanillitas, rosetones, botoncillos, pies de mueble, etc. Tanto en Caldea como en Asiria, el cobre, y aun el hierro, eran metales caros, pues las minas de esos metales estaban tan lejos de Nínive como de Babilonia.

Los fenicios debieron importar el cobre á Grecia como á otros países. Le buscaban en Arabia, el país más rico en metales de toda el Asia occidental, en la isla de Chipre y en la Lusitania, en España, como ya queda dicho. En tiempo de Homero los mismos griegos le buscaban en Chipre, que por mucho tiempo fué el país del cobre por excelencia, hasta el punto que le llamaban *aes cyprium* ó simplemente *cyprium* y *cuprum*.

No tardaron los griegos en explotar las minas de cobre que abundaban en el suelo helénico, como lo atestiguan los nombres de Calce, Calcis y Calcitis, dado á diversas localidades, y especialmente á una ciudad importante de la Eubea, y aun á esta isla entera, donde por primera vez, según las tradiciones, se vió trabajar el cobre. Pero en tiempo de Homero no se trabajaba el cobre. A propósito del templado del cobre, se ha mantenido una viva discusión entre Monjez que sostenía era imposible, y el conde de Caylus, que, defendiendo la afirmativa, apoyaba sus experiencias en el testimonio de los antiguos.

Las investigaciones de Caron han demostrado que, en efecto, el templado da al cobre duración y consistencia. Los griegos hacían de cobre los objetos que hoy hacemos de hierro. Le reducían á láminas que luego unían por medio de clavos ó botones, ó las soldaban, y así hacían armas ofensivas y defensivas, trípodes, utensilios y adornos de todo género. Además, el cobre, á causa de su brillantez, se utilizaba para revestir las paredes de los palacios y templos é interiormente las de los tesoros. Las estatuas más antiguas estaban hechas asimismo de láminas repujadas á martillo, soldadas ó ribeteadas. Los antiguos pobladores de Italia, como los griegos de los tiempos heroicos, emplearon el cobre antes que el hierro, para los usos de la guerra, de la Agricultura y de la vida doméstica, y lo mismo en Grecia que en Italia se hallan

en ritos consagrados por la religión y en algunas supersticiones populares, vestigios de este pasado remoto. En todo esto está el origen de la costumbre seguida por algunos mágicos de cocer con pedazos de cobre viejo, en vasos del mismo metal, las hierbas destinadas á la composición de brebajes. Macrobio dice que la mayor parte de los utensilios del culto eran de cobre, y que los etruscos trazaban con una reja de cobre el circuito de sus ciudades. Los sacerdotes sabinos se cortaban los cabellos con cuchillos del mismo metal, como los que en Roma usaba el *flamen dialis*. Aun dejando á un lado las tradiciones míticas referentes á la Metalurgia de la antigüedad, resulta que los griegos, según queda indicado, conocieron el secreto de la aleación del cobre y del estaño después que los egipcios. Y en cuanto á Italia, las primeras obras de bronce fueron etruscas.

Como puede apreciarse por las anteriores noticias, el cobre es en la historia de los metales el antecesor del bronce. Desde que fué sustituído por éste se ha empleado poco y por excepción. En la Edad Media empleáronse placas de cobre para esmaltar, como en la moderna se emplearon para grabar, y algunas veces sustituyó al oro para la confección de vasos sagrados y otros objetos religiosos ó profanos de poco uso y casi siempre de carácter decorativo. Véanse los artículos BRONCE y HIERRO.

Metalurgia del cobre. – Los minerales de cobre que más se explotan son los sulfuros, los carbonatos y el óxido. El cobre nativo se encuentra raras veces; en la América del Norte es donde se le encuentra más en abundancia. Los sulfuros de cobre ó piritas de cobre se encuentran unidos al sulfuro de hierro ó al de antimonio, y algunas veces á los de antimonio y plomo á la vez, conteniendo entonces generalmente plata.

La obtención del cobre, de los óxidos y carbonatos es muy sencilla: se funden los minerales con carbón, en un horno de cuba, con fundentes á propósito, y se obtiene en seguida el cobre negro que después se somete á la refinación.

En cuanto al tratamiento de los minerales sulfurados ya es algo más complicado.

Se someten los minerales sulfurados á una tostación previa que tiene por objeto eliminar una porción de azufre en estado de ácido sulfúrico, y de transformar parcialmente en óxidos á dichos minerales. Al mismo tiempo el arsénico y el antimonio que los mismos minerales pudieran contener, se eliminan por dicha operación en estado de ácido arsenioso y óxido de antimonio volátiles. Una vez tostado el mineral se funde con carbón y un fundente silíceo; el carbón reduce el óxido de cobre que se une á los sulfuros no alterados, y forma un sulfuro ó *mata* fusible. La sílice se une á las tierras y al óxido de hierro, é impide la reducción de este óxido, por lo cual es menester que haya siempre la suficiente sílice para que se forme silicato de hierro, pero que al mismo tiempo no haya un exceso, á fin de que no se forme un silicato de cobre. El silicato de hierro se forma siempre el primero por ser el óxido de hierro base más poderosa que el óxido de cobre; de suerte que, satisfecha la condición antes indicada, el óxido de hierro pasa con la escoria, y todo el cobre queda en la mata que desciende al fondo del horno, donde se opera la fusión, separándose así fácilmente de la escoria, que es más ligera.

La mata obtenida de este modo tiene menos hierro y azufre que el mineral primitivo; se la somete á una nueva tostación que elimina azufre, y se funde, como en la primera operación, con materias silíceas que eliminan hierro. Repetidas estas operaciones ocho ó diez veces, dan, por último, una mata que contiene tan poco hierro y azufre que es maleable; esto es lo que se llama *cobre negro*.

Respecto al segundo período de la operación, ó sea la calcinación de la mata blanca bajo el influjo del aire, puede decirse que tiene por objeto convertir gran parte del sulfuro de cobre en óxido del mismo radical. Finalmente, la última calcinación, ó sea la que suministra el cobre en bruto, puede interpretarse, suponiendo que el oxígeno del óxido de cobre quema el azufre del sulfuro, produciendo ácido sulfuroso, y quedando el metal en libertad, de esta manera:

$$\underset{\text{Sulfuro de cobre}}{Cu^2S} + \underset{\text{Óxido de cobre}}{2CuO} = \underset{\text{Cobre}}{4Cu} + \underset{\text{Ácido sulfuroso}}{SO^2}$$

El cobre obtenido por este medio no es puro; por lo general, contiene aún algo de azufre y parte de los metales extraños que accidentalmente acompañan al mineral.

Las piritas cobrizas van casi siempre acompañadas de ganga, por lo general silícea ó arcillosa, ó bien constituída por barita sulfatada, ó, en fin, por fluoruro de calcio; la primera operación que se ejecuta con ellas, después del tratamiento preliminar y mecánico indicado en casos análogos, es tostarlas en hornos de reverbero, fundiéndolas después en otros hornos, que, aunque de igual naturaleza, tienen, sin embargo, una construcción especial. Esta fusión se verifica mezclando cantidades convenientes de minerales cobrizos sulfurados, ya sometidas á la tostación, y de cobre oxidado ó carbonatado. Se añade siempre fluoruro de calcio, si el mineral no lo contuviera, á fin de dar más fluidez á las escorias.

El producto de estas dos operaciones se comprende bajo el nombre genérico de *mata;* es sometido sucesivamente á un nueva tostación y fusión, con lo que dicho producto se transforma en una nueva mata, denominada *mata blanca*, para distinguirla de la precedente, que es bronceada; por último, vuelve á tostarse y fundirse nuevamente este residuo, con lo que se convierte en un nuevo producto denominado cobre en bruto; indicado esto, débense reasumir los fenómenos químicos que tienen lugar en estas operaciones. La pirita cobriza es un sulfuro doble de hierro y cobre, de composición variable; pero siempre está esencialmente constituída de hierro, cobre y azufre; pues bien, el hierro es más oxidable que el cobre, pero éste tiene más afinidad por el azufre que el hierro. Por consiguiente, el hierro se oxida con preferencia al cobre en el acto de la calcinación, quedando finalmente eliminado el óxido en la escoria bajo la forma de silicato fusible; por manera que la mata viene á ser resultado de la eliminación del sulfuro de hierro que formaba parte de la pirita cobriza, lo cual está plenamente justificado por la práctica, supuesto que la primera mata *(bronceada)* contiene 33 por 100 de cobre metálico, mientras que en la segunda *(blanca)* asciende ya á 63 por 100 la cantidad de dicho metal. Los métodos particulares de operar han variado según los tiempos, los países y los minerales explotados.

Método galo. – En la antigüedad se verificaba la reducción del mineral en la proximidad de las mismas minas, lo que ha venido haciéndose hasta el pasado siglo, en que, á causa de los medios de comunicación de que hoy se dispone, unido á la abundancia de combustible, se han establecido grandes fundiciones, á las que se transporta el mineral para someterlo á su reducción. Esta concentración de las fundiciones hace que se reunan varias clases de minerales en las mismas fábricas, siendo éstos á veces muy pobres é impuros, lo que ha dado lugar al invento del método galo, que se presta mejor que el antiguo método continental á las continuas y casi diarias modificaciones que deben sufrir las operaciones.

Por consiguiente, el método galo puede decirse que ha obedecido á las condiciones principales de aprovisionamiento de los minerales y combustibles en las fábricas, permitiendo el bajo precio de la hulla verificar cuantas torrefacciones y fusiones sean necesarias en los hornos de reverbero, para atender á las exigencias del comercio y á la abundancia más ó menos grande de minerales impuros que obligan con frecuencia á multiplicar y variar ciertas operaciones.

Este método comprende seis operaciones distintas, que son:

1.ª Torrefacción de los minerales mezclados con una fuerte cantidad de pirita de hierro, y de una riqueza en cobre de 3 á 5 por 100.

2.ª Fundición para mata bronceada de los minerales tostados y los minerales sulfurosos que contienen de 25 á 45 por 100 de metal.

3.ª Torrefacción de la mata bronceada.

4.ª Fundición para la mata blanca de las matas tostadas y de los minerales oxidados muy ricos en ganga cuarzosa.

5.ª Torrefacción de la mata blanca.

6.ª Afinación y refinación del cobre negro.

Método continental. – Este método, llamado también *método alemán*, que se ha seguido durante algunos siglos en gran número de fábricas, comprende las cinco operaciones siguientes:

1.ª Torrefacción en grandes pilas al aire libre.

2.ª Fundición para mata en horno de manga.

3.ª Torrefacción de la mata dentro de cajas.

4.ª Fundición para cobre negro en horno de manga.

5.ª Afinación y refino del cobre en bruto.

Método chileno. – El método que se sigue en Chile para el tratamiento de los minerales cobrizos varía de los anteriores, á causa de su naturaleza: esta hace innecesaria la torrefacción previa antes de someterlos á la fusión para la mata, por estar constituídos en su mayor parte de óxidos, carbonatos y cloruros.

Las operaciones que se verifican para obtener el cobre negro son las siguientes:

1.ª Fundición para la mata, que se practica en un horno de reverbero, con objeto de concentrar el mineral, produciendo una mata que contenga una riqueza de un 60 por 100 de cobre operando con una carga de unas tres toneladas de mineral y repitiendo la operación cuatro veces al día. El combustible que se usa es la hulla del país.

2.ª Torrefacción de la mata y fusión de ésta para obtener una nueva mata.

3.ª Torrefacción de esta segunda mata y fusión para obtener el cobre negro, cuyas operaciones se verifican en hornos de reverbero.

En Chile no se acostumbra á purificar el cobre negro, remitiéndole en tal estado á las fábricas de Francia y de Inglaterra donde verifican su purificación.

Método sueco. – El tratamiento de los minerales en Suecia tiene algunas analogías con el *método continental* que queda descrito, si bien tiene diferencias dignas de notarse. Comprende:

1.ª Torrefacción del mineral.

2.ª Fusión para la mata.

3.ª Torrefacción de la mata.

4.ª Fundición para cobre negro.

5.ª Refino del cobre negro.

Método ruso. – Los minerales cobrizos que se extraen de Rusia, en la vertiente oriental del Ural, forman un gres que contiene $2\,^1/_2$ por 100 de cobre en estado de sulfuro y de carbonato, los cuales se funden en una especie de alto horno, de una altura de cuatro metros próximamente, empleando como combustible el carbón de pino, de cuya fusión resultan los productos siguientes:

Un cobre negro que contiene:

Cobre.	90,5	por 100.
Hierro.	6,1	»
Vanadio.	2,0	»

Una fundición cobriza formada de

Hierro.	75,9	por 100.
Cobre.	12,6	»
Silicio.	2,5	»
Vanadio.	2,0	»

Y escorias pobres que se desechan.

Para reducir á cobre negro la fundición cobriza, se funde en un pequeño fogón con carbón de pino, adicionándole un poco de arena, obteniendo por la acción oxidante de una corriente de aire establecida por una tobera inclinada, un silicato de hierro y el cobre negro.

Este cobre negro y el formado anteriormente se funden en un horno de reverbero cuya solera está construída de brasca y se refina el producto resultante por la acción de una corriente de aire que oxida las materias extrañas, cuyos óxidos resultantes se escorifican por la sílice que se proyecta bajo la forma de arena, sobre la masa, durante el curso de la operación, colocándose las escorias en la brasca, como sucede en la copelación.

El cobre obtenido se refunde en un pequeño fogón, resultando un producto que ha sido considerado siempre como de una gran pureza.

Tratamiento del cobre nativo. – El tratamiento del cobre nativo se divide en tres operaciones, que son: fusión, afinación y refino.

La fusión se verifica en un horno de reverbero, caldeado por la hulla, en una atmósfera reductriz que produce un cobre que contiene casi la totalidad del hierro y el azufre y arsénico de los minerales y los silicatos de hierro y cobre que no se han podido empobrecer en el horno, sino empleando el hierro ó el carbón. Se separan los silicatos por la puerta colocada bajo el conducto de los hornos, sometiendo el cobre descubierto á la acción de las llamas oxidantes, formándose entonces el protóxido de cobre, que se convierte en agente principal de purificación, ejerciendo desde luego su acción sobre el sulfuro de hierro, que lo transforma en óxido, el cual se

combina con la arena de la solera y paredes del horno, y el sulfuro de cobre se disuelve en el baño metálico descomponiéndose á su vez, con producción de ácido sulfuroso que hace barbotar el baño metálico. Al poco rato se detiene la oxidación y se cambia la llama oxidante en reductriz recubriendo el metal con carbón para dar principio á su refinación.

Tratamiento de los minerales oxidados. – Esta operación puede practicarse en hornos de manga ó de reverbero, según lo exijan las circunstancias de la localidad, advirtiendo que es más conveniente el primero para los minerales menos ricos y menos ferruginosos.

El tratamiento del mineral en el horno de reverbero es sumamente sencillo. Se coloca aquél sobre la solera del horno con los productos adecuados á la ganga, y la hulla seca sin pirita arsenical; por la acción del fuego se reduce el óxido de cobre y un poco el óxido de hierro al estado metálico, y el hierro metálico, dejándolo en contacto con la masa pastosa, contribuye con la hulla á empobrecer las escorias cargadas de peróxido. La operación del refinado de cobre se hace inmediatamente, terminándola con un fuerte abono de fuego para dar á las escorias la necesaria fluidez, á fin de separarlas con facilidad.

Cuando se opera en horno de manga, se forma el lecho de fusión de tal manera que se produzcan escorias poco fluidas, para evitar que el cobre negro caiga rápidamente en el crisol, que ha de ser más profundo que de costumbre, con objeto de que la pequeña cantidad de hierro reducida pueda empobrecer sensiblemente las escorias cobrizas que se forman. Terminada la operación se procede á la purificación del cobre en un fogón pequeño, como el descrito anteriormente.

Método Henderson para las piritas cobrizas tostadas. – Las piritas cobrizas que se emplean en la preparación del ácido sulfúrico no contienen más de un 1 á un 2 por 100 de azufre. Estas piritas se pulverizan y se tuestan con sal marina en un horno de reverbero, formándose en esta operación cloruro de cobre que se separa por lexiviación, tratando después las aguas cobrizas por el ioduro potásico para reducir la plata que contienen al estado de ioduro de plata que se precipita; se decanta el líquido y se precipita el cobre por el hierro á la fundición.

Tratamiento de las piritas pobres con ganga de pirita en Río Tinto. – Los minerales ricos de Río Tinto se exportan generalmente para las fábricas de Inglaterra, donde se benefician, tratándose únicamente al pie de las minas los minerales pobres, cuyo excesivo coste de los fletes no permite verificar la exportación sin pérdida.

Estos minerales se tratan por la vía húmeda y por la vía seca. Para el primer método se tuestan los minerales más pobres al aire libre (V. TELERA), verificando la torrefacción de una manera lenta con el fin de desalojar una parte del azufre que se recoge, y concentra el cobre en una mata en el interior de los trozos de mineral. Se quebranta éste y se escogen á mano los núcleos de mineral oxidado, que se presenta bajo la forma térrea, sometiendo este óxido á la levigación, obteniendo por este medio soluciones de sulfatos de cobre y de hierro. Se concentra esta solución por evaporación en un horno de reverbero, y se precipita en caliente el cobre por el hierro, dando por resultado un cobre de cementación impurificado por subsulfato de hierro, arseniato de hierro y partículas de hierro ó fundición, de la empleada para la precipitación, tratando el cobre obtenido por la vía seca.

Los residuos de la lexiviación se utilizan para cubrir las grandes pilas en que se verifica la torrefacción de los minerales á fin de descomponer los sulfuros que aún pueden contener, haciéndoles para ello sufrir una nueva oxidación.

Cuando se opera por la vía seca se verifica una fusión para mata en un alto horno, de los minerales ricos, los núcleos sulfurosos enriquecidos por la torrefacción, el cobre de cementación y las escorias procedentes de operaciones anteriores. En esta operación se volatiliza una gran cantidad de arsénico á causa de la gran altura del horno; el hierro metálico que se forma pasa al estado de sulfuro á beneficio del azufre que contienen las piritas y se empobrecen las escorias.

La mata resultante se tuesta repetidas veces con objeto de eliminar la mayor parte del arsénico, y se funde en un horno de manga muy elevada, dando por resultado un cobre negro que se purifica, por el método continental.

Gran parte de las piritas de cobre de Huelva son transportadas á Swansea (Inglaterra), en donde los minerales tostados son sometidos á la operación de la fusión con el objeto de separar por medio de una fusión reductriz y disolvente el cobre de la ganga y una parte de los óxidos metálicos extraños contenidos en el mineral tostado. Esta operación se verifica en el *horno de fusión*.

ALEACIONES DE COBRE. – Son numerosísimas, y algunas muy conocidas y tan empleadas ó más que el metal mismo. Las que tienen algún uso industrial son las siguientes:

Aleación de cobre y aluminio. – Esta aleación, que se conoce en el comercio con el nombre de *bronce de aluminio*, se compone de noventa partes de cobre y diez de aluminio, siendo su tenacidad mayor que la del hierro; es muy dura, maleable y resiste más que las otras aleaciones á la acción de los agentes químicos. Es de color de oro verde, y su densidad es 7,705.

Aleación de antimonio y cobre. – Mezclando partes iguales de estos dos metales se forma una aleación de color morado pálido, de estructura hojosa y muy frágil. La insignificante cantidad de 1,5 milésimas de antimonio basta para hacer muy quebradizo el cobre, tanto en frío como en caliente.

Aleación de cobre y plata. – Estos dos metales se combinan en distintas proporciones, dando lugar á las pastas con que se fabrica la moneda y diversos objetos de joyería. La aleación para la moneda se hace según las proporciones que se establecen por la ley, siendo ésta de 900 milésimas de plata por 100 de cobre. La aleación para medallas debe ser de 0,950 por 0,050 de cobre, y la de los objetos de orfebrería es de 0,950 y 0,800 de plata por 0,050 y 0,2 de cobre.

Aleación de cobre y bismuto. – Estos metales se combinan á una temperatura un poco inferior á la de la fusión en la proporción de dos partes de bismuto y una de cobre, que es muy quebradiza y tiene la propiedad de dilatarse mucho después de solidificarse.

Aleación de cobre y cadmio. – Estos dos metales producen una aleación muy quebradiza, aun cuando este último se halle en pequeña cantidad, y es de color amarillo brillante.

Aleación de cobre y estaño. – Son varias las proporciones en que estos metales se combinan dando lugar á unas aleaciones muy importantes, conocidas bajo la denominación genérica de *bronce*, que suele á veces contener una pequeña cantidad de otros metales, como son: hierro, zinc y plomo. Es de color amarillento, más duro y más fusible que el cobre. Su combinación es muy difícil, y si se abandonan después de fundidos los metales á un enfriamiento lento, se separan, lo que es un inconveniente para la fundición de grandes piezas.

Las proporciones en que estos metales se combinan varían, según los usos á que se destina la aleación. V. BRONCE.

Aleación de hierro y cobre. – Fundiendo 94 partes de cobre con seis de hierro, se forma una aleación homogénea que se puede forjar y laminar de un modo tal, que una barra del espesor de nueve milímetros puede reducirse, sin recocer, á un milímetro de espesor. Es de color gris cobrizo y posee el magnetismo. Una pequeña cantidad de hierro mezclado al cobre le hace perder su blandura y porosidad, haciéndole más duro y tenaz, sin perder su maleabilidad. Mientras que el cobre laminado ofrece una resistencia de 28 kilogramos por milímetro cuadrado, éste se convierte en 40 kilogramos en el cobre ferruginoso, lo que prueba el aumento de su tenacidad. El acero se vuelve quebradizo cuando se le adiciona un 2 por 100 de cobre.

Aleación de cobre y manganeso. – Se forma con estos dos metales una aleación de color blanco, más ó menos rojizo, según las proporciones de aleación, dotada de mucha dureza, tenacidad y ductilidad, y susceptible de buen pulimento.

Amalgama de cobre y mercurio. – El cobre se une con el mercurio en proporciones variables. La amalgama de 70 partes de mercurio por 30 de cobre se hincha cuando se le calienta al punto de ebullición del mercurio; si en este momento se pulveriza la masa, se obtiene por enfriamiento una pasta que se puede amasar entre los dedos y se utiliza para el aplomado de los dientes, por la propiedad que posee de endurecerse al cabo de poco tiempo, adquiriendo una textura cristalina.

Aleación de cobre y níquel. – El níquel y el cobre forman aleaciones de diversa coloración según la proporción en que se combinan. La aleación que contiene un 3 por 100 de níquel es de color blanco de plata, en tanto que la que solo contiene un 1 por 100 es más cobriza, si bien modifica bastante la coloración del cobre.

Aleación de cobre y platino. – Estos dos metales se combinan por fusión directa al rojo blanco, por medio del soplete de oxígeno é hidrógeno volatilizándose una pequeña parte de cobre durante la fusión. La aleación compuesta de partes iguales de cobre y platino es de color de oro, posee la densidad de este metal y es dúctil. Si se combina una parte de platino por veintiséis de cobre, se obtiene una aleación de color rosado, dúctil y de textura granosa fina. El platino del comercio que se emplea en bisutería y por los dentistas, está compuesto de noventa y cinco partes de platino por cinco de cobre.

Aleación del cobre y el zinc. – El cobre y el zinc se combinan en distintas proporciones, dando lugar á un número de aleaciones desiguales bajo la denominación de *latón ó cobre amarillo, tumbayo* y *similor*, los cuales tienen una gran aplicación industrial. V. LATÓN.

ÓXIDOS DE COBRE. – El cobre y el oxígeno se combinan entre sí en seis proporciones, formando los óxidos siguientes: *cuadrantóxido de cobre* (Cu^4O); *oxídulo* (Cu^2O), *protóxido* (CuO); *sesquióxido* (Cu^2O^3); *óxido salino* (Cu^5O^3) y *peróxido* (CuO^2).

Cuadrantóxido de cobre. Este óxido, cuya fórmula es Cu^4O, corresponde al subóxido de plata Ag^4O. Se prepara tratando el sulfato de cobre en frío, por una solución alcalina de protocloruro de estaño, procurando no emplear un exceso. Se forma entonces un precipitado verde, que se lava primero con agua pura y después con agua amoniacal en atmósfera de hidrógeno. No ha podido, sin embargo, privársele enteramente de óxido de estaño.

Este óxido es muy alterable al aire, transformándose en una mezcla de oxídulo y protóxido. Debe conservarse bajo el agua.

Tratado por el ácido diluído se transforma en un cuerpo más oscuro que parece ser el cloruro correspondiente, y que se reduce con rapidez dando cobre metálico y protocloruro; el hidrógeno sulfurado da con él un cuerpo negro, y el hidrógeno se desprende poco á poco. El ácido cianhídrico parece que forma también un cuadrantocianuro.

Oxídulo de cobre. – Se llama también subóxido y se le ha llamado asimismo *protóxido* y *óxido cuproso*. Se le encuentra en la naturaleza, ya cristalizado en octaedros rojos y transparentes, ya en masas de un color gris rojizo. Para obtenerle se calcina fuertemente una mezla de 100 partes de sulfato cúprico, 28 de carbonato de sosa y 25 de cobre en torneaduras. El sulfato de sosa formado se separa por loción. Hirviendo con azúcar una disolución de acetato cúprico se obtienen también pequeños cristales de subóxido; por último, tratando con potasa el subcloruro de cobre, se obtiene un hidrato de la fórmula $4(Cu^2O), H^2O$.

El subóxido de cobre se descompone en presencia de la mayor parte de los ácidos diluídos en cobre, y en protóxido, que se combina con el ácido.

El amoníaco disuelve al óxido cuproso sin que la disolución adquiera calor al abrigo del contacto del aire; de lo contrario se colora rápidamente de azul constituyendo hidrato de óxido cúprico. Se usa principalmente para teñir de rojo al vidrio.

Protóxido de cobre. – Este compuesto tiene por equivalente 39,75; además del nombre con que se le acaba de designar, se le ha conocido con los de *óxido cúprico* y *bióxido de cobre*. Existe en la naturaleza bajo la forma de masas sólidas negras; puede obtenerse anhidro é hidratado; en el primer estado le suministran los procedimientos siguientes:

1.° Calcinando las torneaduras de cobre á una temperatura roja y en contacto del aire.

2.° Disolviendo el cobre en el ácido nítrico y calcinando la sal resultante.

3.° Calcinando el ácido cúprico.

El óxido cúprico anhidro se presenta bajo el aspecto de un polvo negro mate é insoluble en el agua y en todos los líquidos neutros y alcalinos.

Se prepara el hidrato de óxido cúprico precipitando por la potasa cáustica una sal cúprica cualquiera; este óxido es azul claro, soluble en el amoníaco, produciendo un agua celeste; es insoluble en los álcalis fijos y pierde por la ebullición las tres cuartas partes del agua que contiene.

El óxido cúprico es una base poderosa, y, sin embargo, es fácilmente reducido por las sustancias hidrogenadas y carbonadas. Se usa principalmente en los análisis elementales de las sustancias orgánicas, á las que cede su oxígeno, para transformar el hidrógeno y carbono de ellas en agua y ácido carbónico; sirve como el anterior para colorear de verde los vidrios y fundentes.

Sesquióxido de cobre. – Tiene por fórmula Cu^2O^3. No ha podido aislarse. Haciendo pasar una corriente de cloro por una solución de potasa que tenga en suspensión óxido de cobre, se obtiene un compuesto que cuando se le deseca desprende oxígeno, y que representa una combinación del sesquióxido con la potasa. Tratando el nitrato de cobre por el cloruro de cal se obtienen unos cristales de color rosa pardo constituído por una combinación del sesquióxido con la cal, combinación que no puede desecarse porque se descompone.

Óxido salino de cobre. – Tiene por fórmula Cu^5O^3. Se prepara calcinando el protóxido (CuO) al rojo vivo. Tratado por los ácidos da sales de protóxido y de oxídulo mezcladas. Se obtiene un hidrato correspondiente á este óxido, tratando el cloruro cuproso por el hiposulfito de sosa, y precipitando por la potasa la sal obtenida.

Peróxido de cobre. – Tiene por fórmula CuO^2, y se obtiene agitando el protóxido ó su hidrato, mezclado con potasa, con agua oxigenada á la temperatura de 0°. Es un polvo amarillo que desprende oxígeno á 200°, y se transforma en protóxido. Cuando está húmedo se descompone lentamente en contacto del aire. Los ácidos dan con él sales de cobre y agua oxigenada.

COMBINACIONES CON LOS METALOIDES. – El cobre contrae combinaciones con muchos metaloides, formando numerosos compuestos dobles y triples, algunos de los cuales tienen mucho interés. No pocas de estas combinaciones se encuentran en la naturaleza. Las más importantes son las siguientes:

Arseniuros. – El cobre forma, por fundición directa con el arsénico, muchas combinaciones bien definidas, que tienen el carácter de verdaderas aleaciones. Dos de estas combinaciones existen en la naturaleza: la *domeiquita*, cuya composición corresponde á la fórmula Cu^3As, y la *condurrita*, que es una mezcla del mismo arsénico con ácido arsenioso y arseniato de cobre. Se obtiene un arseniuro correspondiente á la fórmula Cu^4As, calentando ácido arsenioso sobre el carbón. Este arseniuro recibe el nombre de *cobre blanco* ó *tombac blanco*. Calentado con cuatro partes de cobre da un metal semidúctil, de fractura fibrosa, susceptible de un hermoso pulimento. Haciendo pasar una corriente de hidrógeno arsenicado á través de una sal cúprica en solución acuosa, se obtiene un precipitado negro que, colocado al abrigo del aire, corresponde á la fórmula Cu^3As^2.

Fundidos los arseniuros de cobre con nitro dan arseniato de potasio y cobre.

Bromuros de cobre. – Se conoce un bromuro cuproso y un bromuro cúprico.

El *bromuro cuproso*, llamado también subbromuro de cobre, protobromuro y hemibromuro, tiene por fórmula Cu^2Br^2. Se prepara calentando el cobre en exceso con bromo al rojo naciente, redisolviendo el producto en ácido bromhídrico en coloración acuosa, que disuelve un poco de cobre no carbonado y precipita el subbromuro. También puede obtenerse calentando fuertemente el bromuro cúprico. Obtenido por precipitación es un polvo blanco, fusible al rojo, de fractura cristalina; fundido se volatiliza difícilmente en una corriente de nitrógeno, y se descompone poco á poco dando óxido. Es insoluble en el agua, soluble en los ácidos clorhídrico y bromhídrico, é inatacable por el ácido sulfúrico hirviendo. El ácido nítrico le transforma en óxido, desprendiendo vapores nitrosos. Una placa de cobre puesta en la oscuridad en agua bromada se recubre de una capa blanca de subbromuro que, puesta á la luz, pasa por diferentes matices hasta llegar á un color azul persistente. Disuelto en el amoníaco, el bromuro cuproso da, por evaporación, cristales de un amonio bromuro. El ácido bromhídrico forma con él una combinación incolora que se descompone por el agua, y cuyo cobre precipita las sales ferrosas.

El *bromuro cúprico*, llamado también bibromuro, tiene por fórmula $CuBr^2$. Se obtiene evaporando la solución del protóxido (CuO) en ácido bromhídrico y fundiendo el residuo á un calor suave. Obtiénese entonces un cuerpo del color y aspecto de la plombagina. Es soluble en el agua, que se colora de verde esmeralda. El color rojo le transforma en subbromuro. Este cuerpo forma un hidrato evaporando su solución hasta que se ponga parda. Este hidrato cristaliza en prismas rectos, rectangulares, que se funde y se deshidrata á un calor suave. El amoníaco seco se combina con el bromuro cúprico, y el amoníaco líquido da un precipitado de oxibromuro hidratado.

Carburo de cobre. – El cobre ordinario calentado durante largo tiempo con carbón forma un carburo que contiene próximamente un 2 por 100 de carbono. Este carburo es rojo amarillento y se puede martillar en frío; en caliente es frágil. El cobre puro no forma combinación con el carbón aunque se caliente con él durante mucho tiempo.

Cianuros de cobre. – Se conocen cianuros correspondientes al protocloruro de cobre y cianuros cuproso-cúpricos.

El *cianuro cuproso* tiene por fórmula Cu^2Cy^2. Se obtiene bajo la forma de un polvo blanco cuando se añaden cianuro potásico ó ácido cianhidro á una solución clorhídrica de cloruro de cobre. El cianuro cuproso se parece mucho al proto-cloruro. Es un compuesto muy estable, fusible antes del rojo y descomponible al rojo blanco. Se puede obtener en cristales bastante voluminosos pertenecientes al sistema clinorrómbico descomponiendo por el hidrógeno sulfurado el cianuro doble cuproso-cúprico en suspensión en el agua. El cianuro cuproso es soluble en los cianuros alcalinos, en los ácidos y en el amoníaco. Forma sales dobles con otros cianuros, entre cuyos compuestos deben citarse: el *cianuro cuproso-amónico*, llamado también *cianuro de cuprosonina* ($Cu^2Cy^2NH^3$); el *cianuro monocuproso potásico* ($Cu^2Cy^2K.Cy$); el *cianuro dicuproso potásico* (2 Cu^2Cy^2K Cy); el *sesquicianuro cuproso potásico* (3 Cu^2Cy^3 2 K Cy); el *cianuro cuprotripotásico*, (Cu^2Cy^2 3 K Cy), el *cianuro cuproso sódico;* el *cianuro cuproso barítico*, y el *cianuro cuproso zíncico*.

Los *cianuros cuproso-cúpricos* son dos, muy poco estables y que se descomponen por la acción del calor, sobre todo en presencia de un exceso de ácido cianhídrico. El cianuro *monocuproso cúprico* tiene por fórmula $Cu^2Cy^2CuCy^2+H^2O$. Se obtiene añadiendo una solución diluída de cianuro potásico ó una solución también diluída de una sal cúprica en exceso. Se obtiene también haciendo pasar una corriente de ácido cianhídrico por hidrato de cobre en suspensión en el agua. En ambos casos se obtiene un precipitado, primero amarillo, que pasa después rápidamente al verde con abundante desprendimiento de cianógeno. El cianuro así obtenido es verde cristalino, pierde su agua á 100° y se transforma en cianuro cuproso y cianógeno á temperatura más elevada. Se disuelve el cianuro potásico dando un cianuro doble cuproso potásico; los ácidos precipitan el cianuro cuproso y los alcalinos forman con él una sal cuproso alcalina precipitando el oxígeno cúprico. El amoníaco disuelve el cianuro monocuprosocúprico formando un cianuro cuproso cúprico diamoniacal y otro cianuro cuproso cúprico triamoniacal, si se opera con un exceso de corriente de gas amoníaco. El *cianuro bicuproso cúprico* tiene por fórmula

$$2Cu^2Cy^2CuCy^2+H^2O.$$

Se origina este cuerpo cuando se precipita casi por completo una solución cuprosa regularmente concentrada por cianuro potásico. Obtiene así un polvo de color amarillo aceitunado que desprende cianógeno.

Cloruros de cobre. – Se han estudiado un cloruro cuproso y un cloruro cúprico.

El *cloruro cuproso* tiene por fórmula Cu^2Cl^2, y por equivalente 98,86. Puede obtenerse, bien sea calcinando el cloruro cúprico, en cuyo caso éste pierde la mitad del cloro que contiene, ó bien hirviendo este mismo cuerpo, es decir, el cloruro cúprico con el cobre. Se presenta bajo la forma de un polvo blanco constituído por pequeños tetraedros, poco solubles en el agua, perfectamente solubles en el amoníaco, sin que el líquido ofrezca la menor coloración cuando está privado del contacto del oxígeno del aire; pero no bien éste tiene acceso con él, comienza á colorarse rápidamente de azul celeste, por cuya razón dicha sal, amoniacal é incolora, es un reactivo precioso para reconocer la presencia del oxígeno; fundados en esta misma propiedad, varios químicos se sirven de la indicada disolución con excelente éxito en los análisis del aire. En fin, tanto Doyere como Leblanc, han demostrado que dicha disolución absorbe el óxido de carbono con la misma presteza y facilidad que el oxígeno atmosférico.

El cloruro cuproso funde á 400° y se volatiliza al calor rojo; es excelente reductor y puede utilizarse, entre otros usos, para transformar el cloruro argéntico en subcloruro.

El *cloruro cúprico* tiene por fórmula $CuCl^2$, y por equivalente 67,16. Se obtiene esta sal, bien sea tratando el óxido cúprico por el ácido clorhídrico, evaporando hasta sequedad, disolviendo, etcétera, bien haciendo actuar directamente el cloruro sobre el metal. La disolución concentrada de esta sal es verde y forma cristales correspondientes á la fórmula $CuCl^2+3ag$; diluída es azul y produce por la evaporación á sequedad cloruro cúprico amarillo, descomponible bajo la influencia del calor en cloro y en cloruro cuproso.

El cloruro cúprico es soluble en el alcohol; en este líquido su disolución arde con una hermosa llama verde.

Se prepara el *hidrato de cloruro de cobre* tratando el óxido negro ó el carbonato por el ácido clorhídrico, y también precipitando una solución de sulfato de cobre por el cloruro de calcio, obteniendo por doble descomposición el sulfato de cal que se precipita, y el cloruro de cobre que queda en disolución; evaporando ésta deposita por enfriamiento prismas de un buen color verde muy delicuescentes y solubles en el alcohol.

El deutocloruro de cobre se combina con el óxido formando oxicloruros, de los que uno es la *atacamita*, que se encuentra en estado natural en Atacama, Perú.

El hidrato de oxicloruro se obtiene precipitando cuatro moléculas de cloruro de cobre por seis moléculas de potasa, bajo la forma de un polvo verde conocido con el nombre de *verde de Brunswich*.

Cloruros dobles. – Se conocen varios cloruros, tanto cuprosos como cúpricos debiendo mencionarse el cloruro cuproso amónico que cristaliza en cubos de tetraedros; el cloruro cuproso barítico, el cloruro cuproso sódico que es muy delicuescente, el cloruro cúprico amónico que cristaliza en octaedros, muy soluble, y el cloruro cúprico potásico que cristaliza en octaedros cuadráticos.

Ferrocianuro de cobre. V. FERROCIANURO.

Fluoruros de cobre. – Se conocen fluoruros cuprosos y cúpricos, y distintos fluoruros dobles. El *fluoruro cuproso*, llamado también *subfluoruro*, *protofluoruro* y *hemifluoruro*, tiene por fórmula Cu^2Fl^2. Se obtiene tratando el oxídulo de cobre por el ácido fluorhídrico, lavando con alcohol y desecando. Es un polvo rojo gris que se funde dando un líquido negro. Es permanente al aire seco, pero en contacto de la humedad se transforma en ferrocianuro cúprico y oxídulo de cobre. El fluoruro cuproso es insoluble en el agua y en el ácido fluorhídrico; soluble en el ácido clorhídrico en exceso, dando un líquido pardo que por adición de agua precipita un polvo blanco que en seguida pasa á rosa.

El *fluoruro cúprico*, llamado también *deutofluoruro*, tiene por fórmula $CuFl^2$. Se produce disolviendo el óxido de cobre ó su carbonato en ácido fluorhídrico acuoso y evaporando. Expulsado el ácido en exceso, se separa el fluoruro cúprico formando cristales azules pequeños. Si se emplea un exceso de óxido de cobre se forma un oxifluoruro hidratado. El fluoruro cúprico es poco soluble en el agua fría; en caliente se descompone dando oxifluoruro. Se combina con los fluoruros alcalinos y con los fluoruros de aluminio, de boro, de silicio y titano.

Fluosilicatos. – Son fluoruros dobles de cobre y de silicio. Se conocen dos: un fluosilicato cuproso y un fluosilicato cúprico. El *fluosilicato cuproso* tiene por fórmula $Cu^2Fl^2SiFl^4$. Se obtiene disolviendo el óxido de cobre en ácido hidrofluosilícico. Es un polvo insoluble en el agua, de color rojo cobrizo, que se parece al fluoruro cuproso.

El *fluosilicato cúprico* tiene por fórmula

$$CuFl^2Si\ Fl^4+7H^2O.$$

Esta sal se obtiene disolviendo el ácido de cobre en el ácido hidrofluosilícico. Es soluble en el agua y da por evaporación cristales azules que se eflorescen al aire perdiendo dos moléculas de agua.

Fosfuros de cobre. – El cobre y el fósforo se unen fácilmente en diversas proporciones. Los fosfuros que así resultan son: un fosfuro tricuproso, un fósfuro tricúprico y un fosfuro dicúprico.

El *fosfuro tricuproso* tiene por fórmula

$$Cu^6Ph^2.$$

Se produce haciendo pasar una corriente de hidrógeno fosforado por cloruro cuproso caliente y también tratando el fosfuro tricúprico por hidrato á una alta temperatura. Es un polvo negro ó gris claro, de brillo metálico, si ha sido calentado fuertemente. Da fósforo al soplete. Es insoluble en el ácido clorhídrico y soluble en el ácido nítrico ó en el agua regia, dando fosfato cúprico.

El *fosfuro tricúprico* tiene por fórmula Cu^3Ph^4, y se obtiene haciendo pasar hidrógeno fosforado por cloruro cúprico caliente, ó bien á través de una solución cúprica. Con el primer procedimiento se obtiene un polvo negro, y por el segundo unos copos también negros que adquieren, cuando se les deseca, una coloración pardo rojiza. No se funden á la temperatura de reblandecimiento del vidrio, pero son más fusibles que el cobre. Tanto una variedad como la otra se disuelven fácilmente en el ácido nítrico con producción de ácido fosfórico.

El *fosfuro dicúprico* tiene por fórmula $Cu^2\ Ph^2$ y se obtiene haciendo pasar una corriente de hidrógeno sobre fosfato de cobre á alta temperatura. Es un polvo cristalino de color gris. Una mezcla de este cuerpo con clorato potásico y sulfuro cuproso se emplea para prender fuego á la pólvora por medio de una descarga eléctrica.

Hidruro de cobre. – Tiene por fórmula $Cu^2\ H^2$. Este compuesto fué obtenido por primera vez en 1845 por Wurtz calentando ligeramente una mezcla de ocho partes de sulfato de cobre en solución concentrada con ácido hipofosforoso. Se forma un precipitado algodonoso de color amarillo que se oscurece cada vez más, cuando se enfría, y se presenta entonces como un polvo de color pardo desprendiendo hidrato con facilidad. Se filtra y se lava con agua privada de aire en una atmósfera de ácido carbónico y después se deseca el polvo pardo obtenido por compresión entre papel de filtro. El hidruro cuproso seco tiene color pardo oscuro, se descompone á 55°, y esta descomposición es muy brusca á 60°. El hidruro húmedo es más estable. Su propiedad más notable es reaccionar enérgicamente sobre ácido clorhídrico, del mismo modo que el agua oxigenada reacciona sobre el óxido de plata con desprendimiento de gas (que aquí es hidrógeno), debido á las dos sustancias puestas en presencia. Una solución débilmente ácida de sulfato de cobre atravesada por una corriente eléctrica de mediana intensidad da en el polo negativo hidruro de cobre de color pardo negruzco. Al interrumpir la corriente este compuesto desprende hidrógeno. Se ha tratado de emplear el hidruro de cobre para producir hidrógeno naciente en diversas reacciones, pero los procedimientos ordinarios mucho más fáciles de practicar dan mejores resultados.

Ioduros de cobre. – Existen un ioduro cuproso y una combinación amoniacal del ioduro cúprico.

El *ioduro cuproso* tiene por fórmula Cu^2I^2. Se produce calentando con iodo el cobre muy dividido; precipitando por un ioduro alcalino la solución acuosa de un cloruro de cobre, y precipitando las sales cúpricas por el ioduro potásico. Es un polvo gris que pierde fácilmente su agua y se funde al rojo en una masa cuyo polvo es parduzco. El hidrato lo descompone parcialmente. Los oxidantes dan con este cuerpo iodo y óxido de cobre. Hervido con agua, zinc, estaño ó hierro, el ioduro cuproso da cobre y un ioduro metálico; los álcalis fijos y sus carbonatos separan también óxido cuproso; la barita, la estronciana y la cal no le descomponen. El amoníaco seco se combina con el ioduro cúprico dando un compuesto cuproamoniacal. V. CUPROAMONIO.

El *ioduro cúprico*, que tiene por fórmula $Cu\ I^2$, no se conoce en el estado de libertad, sino combinado con el amoníaco, formando un compuesto cuproamoniacal.

Nitruro de cobre. – Este cuerpo, cuya fórmula es Cu^3N, se obtiene haciendo pasar una corriente de gas amónico sobre protóxido de cobre (CuO) calentado á 250°. Este nitruro siempre se obtiene mezclado con un poco de óxido de cobre y de nitrato. Se destruye hacia los 360°. El ácido sulfúrico lo descompone con violencia dando nitrógeno y cobre. Una cosa análoga sucede con los demás ácidos. El ácido nítrico produce nitrato cúprico y desprendimiento de nitrógeno. El cloro forma cloruro cúprico desprendiéndose el nitrógeno. Cuando se descompone la sal amoníaco por una corriente eléctrica de regular intensidad, colocando en el polo positivo una placa de cobre, en el polo negativo se deposita un cuerpo de color de chocolate que es nitruro de cobre.

Oxibromuros de cobre. – Tratando una solución acuosa de bromuro cúprico por amoníaco en cantidad suficiente para completar la precipitación, se obtiene un hidrato de color verde pálido constituído por un oxibromuro que pierde su agua fácilmente y que, si se calienta más, da un compuesto gris constituído por óxido de cobre y bromuro cuproso desprendiendo bromo. Tratando el óxido de cobre por agua bromada se obtiene una sustancia de color verde oliva, mezcla de oxibromuro de cobre é hipobromito.

Oxicloruros de cobre. – Tanto el cloruro cuproso como el cloruro cúprico, forman, combinándolos con el óxido, diversos oxicloruros. 1.° Oxicloruro de la fórmula $Cu^2Cl^2,2CuO$: se obtiene calcinando el oxicloruro número 4. 2.° Oxicloruro de la fórmula Cu^2Cl^2,CuO,H^2O: se obtiene añadiendo cloruro cuproso al cloruro cúprico. 3.° Oxicloruro de la fórmula $CuCl^2,2CuO$: se obtiene precipitando el hidrato de cloruro cúprico por una cantidad insuficiente de potasa, lavando el precipitado pardo que se forma y desecando hasta que adquiera una coloración negra. Esta combinación humedecida con agua se calienta y da un hidrato. Pierde el agua á 260°; pero si se calienta á 138 da un polvo de color de chocolate que contiene aún una molécula de agua. 4.° Oxicloruro de la fórmula $CuCl^2\ 3CuO$: esta combinación se obtiene disolviendo el óxido de cobre (CuO) en su cloruro. El hidrato que se obtiene se deseca á 100° y en el vacío. Es un polvo de color verde pálido, que el ácido sulfúrico y el calor destruyen fácilmente. El mineral llamado *atacamita* es un hidrato de este oxicloruro. Tratando el cloruro cúprico por cierta cantidad de potasa se obtiene otro hidrato cuya fórmula es $CuCl^2,3CuO,4H^2O$, que tiene la misma composición que el llamado *verde de Brunswick*. 5.° Oxicloruro cuproso, de la fórmula

$$CuCl^2,4CuO:$$

se prepara su hidrato tratando el deutocloruro de cobre amoniacal ($CuCl^22N,H^3$) por una gran cantidad de agua. 6.° Oxicloruro de la fórmula

$$CuCl^2,6CuO;$$

se obtiene su hidrato evaporando una mezcla de cobre y sal amoníaco sobresaturada de amoníaco, y tratando por agua el producto cristalino obtenido.

Seleniuros de cobre. – Se conocen dos: un seleniuro cuproso y uno cúprico.

El seleniuro cuproso, llamado también subseleniuro, tiene por fórmula Cu^2Se.

Constituye el mineral denominado *berzelina*. Se puede obtener artificialmente calentando una mezcla de cobre y selenio al rojo en vasija cerrada.

Este compuesto desprende al soplete olor de selenio, y deja libre el cobre, aunque combinado aún con un poco de selenio.

El seleniuro cúprico tiene por fórmula CuSe, y se obtiene precipitando las sales cúpricas por el hidrógeno seleniado. Forma copos negros, verdes negruzcos cuando está seco, y se transforma en seleniuro cuproso cuando se le destila.

Combinado con el seleniuro de plomo forma un seleniuro doble.

Siliciuro de cobre. – Este cuerpo se obtiene conteniendo 12 partes de silicio y 88 de cobre, fundiendo tres partes de silicofluórido de potasio con una parte de sodio y una de torneaduras de cobre. Es un cuerpo blanco, quebradizo y más fusible que la plata. También se puede obtener otro siliciuro de cobre de color blanco, haciendo pasar el cloruro de silicio por una mezcla caliente de sodio y cobre.

Precipitando el sulfato de cobre por el hidrógeno siliciado, se obtiene un siliciuro cúprico de color de cobre moreno, un poco translúcido, que se oxida con mucha facilidad, transformándose por la acción del aire en silicato cúprico amarillo.

El cobre pierde su maleabilidad al unirse con el silicio, pero aumenta su dureza y tenacidad.

Sulfuros de cobre. – El azufre se combina con el cobre con mucha facilidad, dando lugar á la formación de sulfuros, de los que sólo dos merecen mayor importancia, y son:

El *sulfuro cuproso* (Cu^2S), que se encuentra en la naturaleza bajo la denominación de *chalcosina* ó *cobre vítreo*.

Se obtiene arcificialmente: 1.° calentando al rojo blanco el sulfato de cobre anhídrico; 2.° fundiendo tres partes de azufre con ocho de cobre en polvo; 3.° calentando al rojo naciente el sulfuro ordinario ó cúprico, en una corriente de hidrógeno; 4.° triturando el cobre y el azufre en el agua; y 5.° calentando el óxido de cobre con el azufre.

El sulfuro de cobre es gris amarillento; se oxida con facilidad al aire; se transforma en sulfuro cúprico; el hidrógeno le reduce al rojo blanco, y el ácido clorhídrico apenas ejerce acción sobre él, tanto en frío como en caliente.

La densidad del sulfuro cuproso natural es 5,71, y la del preparado artificialmente 5,97. Es fusible y se deja cortar por el cuchillo.

El sulfuro cuproso se une con otros sulfuros metálicos, dando lugar á muchos compuestos dobles artificiales ó naturales, contándose entre éstos la *chalcopirita*, la *chalcostibita*, la *panabasa* y el *cobre abigarrado*.

Calentando una mezcla constituída de un equivalente de sulfuro cuproso y sulfato cúprico, hay desprendimiento de ácido sulfuroso, y queda el cobre metálico. Finalmente, introduciendo protosulfuro cúprico en una disolucion amoniacal de cloruro argéntico, y agitando la mezcla, hay instantáneamente una descomposición notable; todo el cobre pasa al estado de cloruro cúprico, mientras que la mitad de la plata se cambia en sulfuro, precipitándose la otra mitad bajo la forma metálica.

El *sulfuro cúprico* (CuS), llamado también protosulfuro, se encuentra en estado nativo aunque no puro, con los nombres de *covelina*, *cobre azul* y *cobre añil*.

Artificialmente se le puede obtener: 1.° triturando el sulfuro cuproso con el ácido nítrico; y 2.° precipitando las sales cúpricas por el hidrógeno sulfurado ó el sulfuro de amonio, lavando el producto con agua adicionada de hidrógeno sulfurado y secándolo al abrigo del aire.

El sulfuro cúprico es un cuerpo casi negro cuando está húmedo, y moreno verdoso cuando seco. Se transforma en sulfuro cuproso por el calor, y en sulfato de cobre por la acción del ácido nítrico; con el ácido clorhídrico concentrado y caliente se convierte en cloruro cúprico, con desprendimiento de hidrógeno sulfurado. Descompone las sales de plata, dando lugar á la formación de sulfuro de este metal, que se precipita. Es poco soluble en el sulfuro de amonio, é insoluble en el agua, ácido sulfuroso y la potasa.

SALES DE COBRE. – Las sales de cobre pueden ser cuprosas ó cúpricas. Las primeras son muy inestables, pues por la acción del aire pasan con rapidez á cúpricas. En la práctica puede decirse que no existe más que el cloruro. Las soluciones de éste, que no pueden existir sino en presencia de un exceso de ácido, precipitan en blanco por la potasa y después en amarillo parduzco. El amoníaco da, fuera del contacto del aire, un líquido incoloro que azulea en presencia del aire y que da sulfuro cuproso por el sulfhidrato amónico. El hidrógeno sulfurado da precipitado negro con las sales cuprosas.

Las sales cúpricas son las que realmente tienen importancia. Cuando son solubles en el agua dan soluciones verdes ó azules y de reacción ácida al papel de tornasol; cuando son anhidras son generalmente blancas y se descomponen al rojo débil, salvo el sulfato que exige

una temperatura mucho mayor. El hidrógeno sulfurado da, aun en líquidos ácidos, un precipitado negro de sulfuro. Este precipitado es insoluble en los sulfuros de potasa y de sodio, pero algo soluble en el sulfhidrato amónico. Es soluble en ácido nítrico hirviendo y concentrado, y más fácilmente soluble aún en el cianuro potásico.

Los sulfuros alcalinos y el sulfhidrato de amoníaco dan también precipitados negros. La potasa y la sosa dan precipitado azul claro de hidrato de óxido (CuH^2O^2) insoluble en un exceso; el amoníaco en pequeña cantidad da con los líquidos neutros un precipitado verde ó azul verdoso de sal básica que se redisuelve en un exceso con un magnífico color azul (*Agua celeste* de los farmacéuticos). Este líquido es decolorado por el cianuro potásico.

Con los carbonatos alcalinos dan precipitado azul verdoso de subcarbonato cúprico insoluble en un exceso de reactivo y que se ennegrece por ebullición. Con el carbonato de amoníaco dan el mismo precipitado que con el reactivo contrario, pero este precipitado se disuelve con coloración azul oscura en un exceso de precipitado.

Con el carbonato de barita produce efervescencia y se precipita completamente á la temperatura de la ebullición el óxido de cobre. Con el ioduro potásico precipitado blanco de ioduro cuproso, el líquido contiene iodo libre salvo en el caso en que haya en el líquido un reductor tal como el ácido sulfuroso ó el sulfato ferroso.

Con el cianuro potásico precipitado amarillo verdoso soluble en un exceso.

Con el ferrocianuro precipitado rojo castaño de ferrocianuro de cobre característico, insoluble en los ácidos débiles y descomponible por la potasa. En las soluciones muy diluídas la coloración es roja y la reacción resulta muy sensible.

Con el ferrocianuro potásico precipitado amarillo verdoso.

Con el fosfato de sosa precipitado insoluble azulado, soluble en el amoníaco. Con el hiposulfito de sosa añadido en frío y poco á poco, las soluciones cúpricas se decoloran pasando á cuprosas, en cuyo estado precipitan en blanco por el ferrocianuro y en rojo castaño por el ferricianuro. Una lámina de hierro, una aguja de coser sumergida en una solución cúprica un poco acidulada, se recubre de cobre metálico de color rojo; esta reacción es muy sensible. Las materias orgánicas, tales como el ácido tartárico, impiden la precipitación por la potasa. La glucosa y la potasa reducen en caliente las sales cúpricas con precipitación de óxido cuproso más ó menos hidratado. Ensayadas al soplete las sales de cobre dan también fenómenos característicos. Sobre el carbón con carbonato de sosa dan á la llama de reducción glóbulos de cobre sin aureola. Para reconocer estos glóbulos basta raspar el carbón y limpiar el polvo. Con el bórax ó con la sal de fósforo y á la llama de oxidación se obtienen perlas verdes en caliente y azules ó casi incoloras en frío. A la llama de reducción se obtienen perlas que por enfriamiento quedan rojas y opacas, sobre todo si se añade un poco de estaño metálico.

Cuando hay poco cobre y la perla no es muy gruesa y ha obrado la llama sobre ella mucho tiempo, queda incolora, después que se retira de la llama de reducción; pero adquiere color rojo rubí y se pone transparente cuando se la recalienta nuevamente, color que desaparece cuando se la calienta mucho. El cobre metálico, sus aleaciones ó sus sales dan una magnífica coloración verde á la llama del soplete y á la de la lámpara de gas.

Las sales de cobre más importantes son las siguientes:

Acetatos de cobre. – Los acetatos de cobre son de gran importancia industrial. Se conocen varios.

El *acetato neutro* Cu $(C^2H^3O^2)H^2O$, conocido con los nombres de *cristales de Venus* ó verdete cristalizado. Se prepara disolviendo en el ácido acético el óxido de cobre ó cardenillo y también precipitando en caliente una solución de sulfato de cobre, por otra de acetato de plomo, en cuyo caso el acetato queda disuelto, depositándose después por enfriamiento.

Los *acetatos básicos de cobre* son muy numerosos y se hallan mezclados formando el *cardenillo* ó *verde de Montpellier*. El cardenillo contiene principalmente el *acetato básico*

$$(C^2H^3O^2)Cu,CuH^2O_2+5H^2O;$$

el *acetato tribásico* $(C^2H^3O^2)Cu+2(CuH^2O)^2$, y el *acetato sesquibásico*,

$$(C^2H^3O^2)Cu^2,CuH^2O^2+5H^2O.$$

Se conoce también un hermoso color verde llamado *verde de Schweinfurt*, que es un compuesto de acetato y arseniato de cobre, y cuya fórmula, según Ehrmann, es:

$$(C^2H^3O^2)^2Cu+3A5^2O^4Cu.$$

Antimoniato de cobre. – Tiene por fórmula

$$SbO^3Cu+H^2O.$$

Es un polvo verde cristalino que se deshidrata cuando se calienta perdiendo un 19 ½ de su peso. Se obtiene por doble descomposición entre el antimoniato de potasa y una sal cúprica. A la llama reductora del soplete se transforma en antimoniuro.

Arseniatos de cobre. – Se encuentran en la naturaleza una porción de arseniatos básicos, casi siempre mezclados con los sulfatos isomorfos. Damour ha clasificado estos arseniatos en cinco grupos, cuyos nombres y composición son los siguientes:

Olivenita, $AsO^4Cu.CuOH$.

Erinita, $6CuO,A5^2O^5,12H^2O$.

Liroconita ó *Linzenerz*,

$$12CuO,2Al^2O^3,3As^2O^5,36H^2O$$

Afanesa ó *Strahlerz*, $6CuO,As^2O^53H^2O$.

Eucroita, $4CuO,As^2O^5,7H^2O$.

El *kupferschaum* y la *coniehalcita* son arseniatos de cobre que están unidos ó combinados con el carbonato de cal, y el último con ácido *vanádico*, y la *lindackerita* es una combinación de arseniato de cobre y sulfato de níquel.

El *arseniato normal* $(As^2O^5,3CuO,CuH^2O)$ se obtiene por precipitación de cobre por el arseniato tribásico soluble. Es de color amarillo pálido hidratado; es insoluble en el agua y soluble en los ácidos y en el amoníaco. Esta sal no tiene aplicación alguna industrial.

Arsenito de cobre. – Este cuerpo, llamado también *verde de Scheele* y *verde de Suecia*, se obtiene por precipitación del sulfato de cobre por el arsenito de potasa, y también tratando el cobre amoniacal por una solución de ácido arsenioso. Es de color amarillo claro. Existen algunas variedades, conocidas en el comercio con los nombres de *verde suizo*, *verde mineral* y *verde papagayo*, que no son más que el verde Scheele.

Tienen todas estas variedades una importancia considerable para la preparación de las pinturas.

Boratos de cobre. – Se conocen varios. Mezclando dos soluciones concentradas y frías de sulfato de cobre y de borato neutro de sosa, se obtiene un precipitado que tiene por fórmula

$$((BoO^2),2Cu,H^2O)+(CuO,H^2O);$$

mezclando una solución concentrada y caliente el borato que se forma contiene seis equivalentes de hidrato cúprico. Una solución concentrada de bórax precipita por una solución concentrada y fría de sulfato cúprico un borato que tiene por fórmula

$$20((BoO^2),Cu2H^2O)+13(CuO^2,H^2O).$$

Bromatos de cobre. – Se conoce un bromato neutro y un bromato exacúprico. El bromato neutro tiene por fórmula $(BrO^3)^2Cu+5H^2O$. Se obtiene disolviendo el carbonato de cobre en ácido brómico. Se precipita en cristales de color azul verdoso que se deshidratan enteramente á 200° descomponiéndose parcialmente.

El bromato exacúprico tiene por fórmula

$$(BrO^3)^2Cu5CuO+10H^2O.$$

Se obtiene añadiendo amoníaco á la solución del bromato neutro. Se deshidrata á 200° y queda de un color gris verdoso.

Carbonato de cobre. – En estado natural se encuentran dos carbonatos de cobre: el uno es una sal bibásica hidratada de color verde, y el otro es una sal sesquibásica hidratada de color azul.

El carbonato neutro no se ha podido obtener artificialmente puesto que si se trata una sal de cobre por un carbonato alcalino, se obtiene un *carbonato bibásico* cuya fórmula es

$$CO^3Cu,CuO,2H^2O.$$

El carbonato verde bibásico, que también se conoce con los nombres de *malakita*, *verde de montaña* y *cenizas verdes de Hungría*, se encuentra en masas abundantes en las montañas Urales, en Siberia, y en la montaña Keruhansen, en Hungría. Es una piedra de color verde más ó menos oscuro, con vetas concéntricas ó divergentes, susceptible de buen pulimento, por cuya razón se emplea para la decoración y fabricación de objetos artísticos.

Se obtiene artificialmente precipitando el sulfato de cobre por el carbonato de sosa á la temperatura de 60° bajo la forma de un polvo verde que se utiliza para la pintura al óleo con la denominación de *verde de montaña artificial* y verde mineral.

El carbonato azul ó sesquibásico, conocido con los nombres de *azul de montaña*, *azul de cobre*, *azurita* y *azul mineral*, se encuentra casi siempre cristalizado ó en bolas formadas de cristales agrupados. Pulverizado constituye las *cenizas azules* de un color azul que por la acción del aire se cambia con el tiempo en verde. Se emplea en la pintura, y en algunos puntos se utiliza para la obtención del cobre.

Clorato de cobre. – Tiene por fórmula $(ClO^3)^2Cu6H^2O$. Se obtiene tratando el clorato de barita por sulfato de cobre, filtrando y evaporando en el vacío. Es una masa siruposa verde que poco á poco cristaliza. Es muy soluble en el agua y delicuescente. Se funde á 65°; á 100 desprende burbujas de gas, seguida cada una de una pequeña detonación.

Fosfatos de cobre. – Son muy numerosos los fosfatos de cobre que se conocen, pero no tienen gran interés desde el punto de vista industrial; cítanse, pues, el *ortofosfato tricúprico*, que pertenece á los fosfatos ordinarios, y cuya fórmula es $(PhO^4)^2Cu^3, 2H^2O$). Se obtiene precipitando el sulfato de cobre por una cantidad insuficiente de fosfato bisódico ordinario bajo la forma de un precipitado amorfo de color azulado; se le obtiene asimismo bajo la forma cristalina, tratando el carbonato de cobre por el ácido fosfórico diluído, cuyos cristales se transforman en fosfato básico en presencia del agua.

La *libetenita* es un fosfato básico que se encuentra en la naturaleza, siendo su composición la misma que la indicada anteriormente.

Fosfitos de cobre. – Se conoce un fosfito que tiene por fórmula $PhO^3HCu+2H^2O$. Se obtiene mezclando dos soluciones de acetato de cobre y ácido fosforoso. Resulta de este modo un precipitado blanco azulado que se puede desecar á un calor suave presentándose entonces en forma de polvo cristalino, que á una temperatura un poco elevada desprende hidrógeno y deja fosfato cúprico y cobre metálico.

Hipofosfito de cobre. – Se obtiene disolviendo hidrato de cobre en ácido hipofosforoso hidratado y frío, y evaporando la solución en el vacío.

Hiposulfatos de cobre. – Se conocen dos: un hiposulfato monocúprico y otro básico. El hiposulfato monocúprico tiene por fórmula

$$S^2O^6Cu+2H^2O.$$

Se obtiene tratando el sulfato de cobre por hiposulfato de barita y evaporando. Forma prismas rómbicos pequeños, muy solubles en el agua, insolubles en el alcohol, ligeramente eflorescentes, que decrepitan cuando se los calienta.

El hiposulfato cúprico básico tiene por fórmula $S^2O^6Cu3CuO+H^2O$. Se obtiene añadiendo amoníaco á la solución acuosa del compuesto anterior. Forma un precipitado verde azulado poco soluble en el agua, que por el calor toma un color amarillo ocráceo.

Hiposulfitos de cobre. – No se conocen en estado libre ni por hiposulfitos cuprosos ni por hiposulfitos cúpricos, sino solamente formando hiposulfitos dobles con la potasa y con la sosa.

Iodato de cobre. – Mezclando una solución de iodato de sosa con sulfato de cobre se obtiene un precipitado azul verdoso, cuya fórmula es $(IO^3)^2Cu3H^2O$) que pierde su agua á 200°. A más temperatura se descompone desprendiendo óxido y iodo. Se disuelve en 302 partes de agua fría y más fácilmente en el amoníaco. Tratando una sal cúprica por ácido iódico en disolución débil se obtiene un precipitado azul claro que tiene por fórmula $(IO^3)^2,Cu,H^2O)$ que se deshidrata entre 230 y 240°, adquiriendo un color negro. El óxido de cobre anhidro se combina con el ácido iódico dando un hidrato básico que se hidrata por ebullición en el agua.

Nitrato de cobre. – Son varios los nitratos de cobre conocidos, pero sólo nos ocuparemos del *nitrato cúprico* $(NO^3)^2Cu$, que se obtiene disolviendo el cobre metálico, el óxido de cobre

y su carbonato en el ácido nítrico, cuya solución es verde al principio, volviéndose luego azul. Si se abandona esta solución á la temperatura de 20 á 25° se depositan cristales de hidrato, cuya fórmula es $N^2O^6Cu,3H^2O$.

Nitrato básico de cobre $(NO^3)^2Cu,2CuO,H^2O)$. – Se prepara calentando la sal anterior hasta 200 ó 300°, disolviéndola y haciendo hervir la solución con el óxido de cobre ó una pequeña cantidad de álcali, resultando un polvo verde insoluble en el agua y soluble en los ácidos.

Nitrito de cobre. – Tiene por fórmula $(NO^2)^2 Cu\,Cu\,O$. Se obtiene por doble descomposición entre el nitrito de plomo y el sulfato de cobre, filtrando y dejando á la acción del aire el licor verde que se obtiene. Es poco estable y muy soluble.

Silicatos de cobre. – Existen muchas variedades de silicatos cuya coloración varía entre el azul, verde, rojo ó moreno oscuro, los cuales contienen en más ó menos cantidad el hidrato de sesquióxido de hierro.

Los silicatos de cobre se pueden obtener calentando al rojo la sílice con el óxido de cobre. El silicato de protóxido de cobre tiene un rojo purpúreo que se emplea para la pintura de porcelana y el esmalte. Entre los silicatos naturales se encuentra la dioptasa.

Sulfatos de cobre. – El cobre forma con el ácido sulfúrico varias combinaciones, de la que es la más importante el *sulfato de cobre ordinario* $(SO^4Cu''+5H^2O)$, llamado también *sulfato cúprico, caparrosa azul* y *vitriolo azul*, por sus numerosas aplicaciones.

Esta sal se encuentra en pequeña cantidad en la naturaleza, en la superficie de las piritas cobrizas y en disolución en las aguas de cementación que circulan por el interior de las minas de cobre, de las que se puede extraer por evaporación y precipitación por el hierro, obteniendo de este modo el cobre de cementación.

El sulfato de cobre se puede obtener de varios modos, pero los procedimientos industriales son:

1.° *Sulfatización de las piritas cobrizas.* – Este procedimiento, que se emplea en Sajonia, consiste en tostar las piritas cobrizas durante doce horas, removiéndolas frecuentemente en un horno de reverbero, por el que se hace pasar una corriente de aire enérgica, y tratarlas después por el agua para disolver los sulfatos formados, concentrar las disoluciones y hacerlas cristalizar. Por este procedimiento se obtiene una mezcla de sulfatos de cobre, hierro y zinc.

2.° *Método francés.* – Este procedimiento consiste en humedecer las planchas de cobre desechadas del uso, espolvorearlas con flor de azufre y calentarlas al rojo en un horno de reverbero. De este modo empieza por formarse un sulfuro, que el oxígeno del aire convierte después en sulfato. Una vez formado el sulfato de cobre en la superficie de las planchas se sumergen éstas en unas tinas con agua, donde se disuelve el sulfato formado; se espolvorea de nuevo con la flor de azufre, se las coloca en el horno y se va repitiendo la primera operación en tanto que reste algo de cobre que sulfatizar, en cuyo caso se concentran los líquidos resultantes y se les hace cristalizar.

3.° *Tratamiento del cobre por el ácido sulfúrico.* – Este procedimiento, que se emplea en las fábricas de productos químicos, donde se preparan los sulfitos alcalinos, tiene el doble objeto de poder obtener el sulfato de cobre de que se trata y el ácido sulfuroso, que puede condensarse y ser desde luego absorbido por la sosa, la cal, etc., para formar los sulfitos. La obtención del sulfato de cobre se reduce á tratar el cobre viejo, recortaduras y desperdicios de los talleres de construcción por el ácido sulfúrico hirviente, cuya operación se verifica con unas bombonas de gres colocadas en el baño de arena y unidas por tubos de plomo y unas damasjuanas también de gres, que contienen soluciones alcalinas para absorber el gas ácido sulfuroso producido. El sulfato de cobre queda como residuo en las bombonas donde se ha tratado el cobre, se concentra con un exceso de recortaduras de cobre, para evitar que el resultado sea ácido, y se le hace cristalizar.

4.° *Caparrosa de refino.* – Este producto es un sulfato de cobre muy puro, que se obtiene por la descomposición del sulfato ácido de plata, en las fábricas destinadas al refino del oro y la plata. Para obtenerle basta descomponer el indicado sulfato ácido de plata por planchas de cobre fuera de uso, bajo la influencia del agua hirviendo, resultando un sulfato ácido de cobre que se evapora en recipientes de plomo en contacto de trozos de cobre que neutralizan la solución, haciéndola después cristalizar.

El sulfato de cobre puro se presenta bajo la forma de cristales paralelipípedos, más ó menos modificados en sus aristas ó ángulos opuestos, transparentes, de una magnífica coloración azul; en contacto del aire se eflorescen, perdiendo una parte de su agua de cristalización, y se vuelven opacos y blanquecinos en la superficie.

A la temperatura de 100° experimenta la fusión acuosa, se reseca y no retiene más que un equivalente de agua, haciéndose anhidra si la temperatura se eleva á 230°, convirtiéndose en un polvo blanquecino muy ávido del agua, en contacto de la que inmediatamente recobra su color azul.

Calentado al rojo se descompone dando lugar al desprendimiento del hidrógeno y ácido sulfuroso, quedando como residuo óxido negro de cobre.

El sulfato de cobre es muy soluble en agua, cuya solubilidad puede apreciarse por el cuadro que sigue:

Cien partes de agua disuelven:

A 10°,	37	partes de sulfato de cobre hidratado
A 20,	42	íd. íd. íd. íd.
A 40,	57	íd. íd. íd. íd.
A 80,	118	íd. íd. íd. íd.
A 100,	203	íd. íd. íd. íd.

Puede juzgarse la riqueza del sulfato de cobre que contienen las soluciones por examen de sus densidades, como puede verse por el siguiente estado, en el que la densidad manifiesta su grado de concentración en la forma siguiente:

Densidad	Concentración		
1,0254. . . .	4 %	de sulfato	hidratado.
1,0316. . . .	8	íd.	íd.
1,0785. . . .	12	íd.	íd.
1,1063. . . .	16	íd.	íd.
1,1354. . . .	20	íd.	íd.
1,1659. . . .	24	íd.	íd.

El sulfato de cobre es insoluble en el alcohol y se precipita completamente de una solución acuosa por el ácido acético monohidratado, y el zinc y el hierro precipitan el cobre de estas soluciones.

Las soluciones de sulfato de cobre tienen un gusto estíptico muy desagradable; son muy venenosas y enrojecen el papel de tornasol.

Esta sal de cobre tiene numerosas aplicaciones en la Industria, la Medicina y la Agricultura. Entra en la composición de la tinta de escribir; con el sulfato de hierro forma la base de los tintes negros de la seda y de la lana; sirve á la vez para la obtención de otros colores, como el morado, lila, etc., y desempeña, por su óxido el doble papel de mordiente y agente oxidante, por cuya razón se le utiliza en el tinte de indianas para las *reservas* de azul de tina; combinado con el sulfato amónico, constituye una sal doble que se emplea para muchos colores de aplicación; sirve para la coloración de las plumas de adorno, y, por último, para la obtención del *verde de Schecle* y de otros colores arsenicales; para las *cenizas azules, azul de montaña artificial* y para la pintura del papel de tapicerías y decorados, mezclado con la cal, sulfato de cal y el hidrato de bióxido de cobre.

En Medicina se emplea interiormente á la dosis de 25 á 40 centigramos, como emético, y al exterior como astringente, caterético y hasta cáustico, bajo la forma de lociones, colirios, etc.

En Agricultura se emplea en la encaladura de los trigos, para destruir el hongo microscópico que produce la caries, y también para destruir el *Peronospora vitis*, hongo parásito de la viña que produce el *mildew*.

Hace algún tiempo ha venido empleándose para la destrucción del *mildew* una disolución débil de sulfato de cobre, para evitar que las hojas se quemaran; pero hoy se recomienda el método denominado *borgoñón*, que consiste en la descomposición del sulfato de cobre por la sosa, lo cual se consigue mezclando á una solución de sulfato de cobre el carbonato de sosa, obteniendo de esta suerte un hidrocarbonato de cobre gelatinoso que se adhiere fuertemente á las hojas, el cual contiene alguna parte de sulfato de cobre sin descomponer, que actúa inmediatamente como en el antiguo procedimiento.

Las cantidades para este preparado son las siguientes:

Se disuelve por separado, en 425 litros de agua caliente, un kilogramo de sulfato de cobre y un kilogramo de sosa; se vierte esta última solución en una cuba ó tonel que contenga 90 litros de agua próximamente, y después se añade la solución de sulfato de cobre por pequeñas porciones.

También se emplea el sulfato de cobre en gran cantidad en galvanoplastia, ya para obtener moldes de cobre metálico, ya para cargar las pilas eléctricas.

Especies comerciales. – En el comercio se presentan tres clases de sulfato de cobre, que es preciso conocer por las diferencias esenciales que encierran.

1.° El sulfato de cobre puro ó casi puro, llamado *vitriolo de Chipre*, que se presenta en cristales transparentes de color azul puro, y que ofrecen todos los caracteres indicados anteriormente.

2.° El *vitriolo de Salzburgo*, que es un sulfato doble de cobre y de hierro, presentándose en cristales prismáticos, cuadrangulares, de base oblicua, de color azul verdoso, muy voluminosos y siempre húmedos.

La composición de este producto varía según la procedencia, distinguiéndose tres variedades diferentes, según la cantidad de cobre que contienen, á saber:

Núm. 1, que contiene menos cobre. Ultima calidad.

Núm. 2, que contiene un poco más de cobre. Calidad mediana.

Núm. 3, que es la más rica en cobre. Primera calidad.

Estos vitriolos ferruginosos procedían anteriormente del tratamiento de las piritas cobrizas, pero hoy se les fabrica directamente mezclando una cantidad determinada de los dos sulfatos, disolviéndolos y haciéndolos cristalizar unidos.

Cuando se eflorescen al contacto del aire, se recubren de una capa, tanto más amarillenta ú ocrácea cuanto mayor es la cantidad de sulfato de hierro que contienen.

Estos sulfatos ó *vitriolos de Salzburgo* se emplean especialmente en la pintura de lanas de colores oscuros.

3.° El *sulfato de cobre mixto ó vitriolo mixto de Chipre*, que es un doble sulfato de cobre y zinc, cristalizado en prismas romboidales oblicuos, muy voluminosos, de color azul claro, húmedos, friables y que no se empañan al aire como los demás sulfatos.

Sulfatos dobles de cobre. – El sulfato de cobre se combina con otros sulfatos, constituyendo numerosas sales dobles y aun triples, entre las cuales deben mencionarse el *sulfato de cobre y amoníaco*, el de *cobre y potasio*, el de *cobre y sodio*, el de *cobre y magnesio*, el de *cobre y calcio*, el de *cobre y hierro*, el de *cobre y níquel*, el de *cobre, magnesio y amoníaco*, y el de *cobre, níquel y potasio.*

Sulfitos de cobre. – No se han aislado sulfitos bien definidos, cuprosos, ni cúpricos, sino varios sulfatos cuprosocúpricos y algunos sulfitos dobles.

El *sulfito cuprosocúprico amarillo* tiene por fórmula $SO^3Cu^2,SO^3Cu''+5H^2O$. Se obtiene vertiendo gota á gota ácido sulfuroso en una solución de acetato cúprico. Es amorfo, amarillo verdoso, soluble en el ácido acético y en el ácido sulfuroso diluído.

El *sulfito cuprosocúprico rojo* tiene por fórmula $SO^3Cu^2,SO^3Cu''2H^2O$. Se obtiene dejando el anterior durante algún tiempo en contacto del ácido sulfuroso. Es de color rojo escarlata, insoluble en el agua y en el ácido diluído. El ácido acético y el ácido sulfuroso en exceso lo disuelven dejando depositar agujas ú octaedros.

Entre los sulfitos dobles que se conocen, los mejor estudiados han sido los sulfitos de cobre y amoniaco y los de cobre y potasio.

Sulfoarseniato de cobre. – Tiene por fórmula $2CuSAs^2S^5$. Se obtiene tratando una sal de cobre por el sulfoarseniato de sosa ó haciendo pasar una corriente de hidrógeno sulfurado á través de una solución ácida de arseniato de cobre. Es un precipitado pardo.

Sulfoarsenitos de cobre. – Se conocen varios, que difieren en la cantidad de sulfuro de cobre combinado con el sulfuro arsenioso. Hay uno

que contiene dos de sulfuro de cobre para uno do sulfuro arsenioso y quo se forma añadiendo sulfoarsenito neutro do sosa á una sal de cobre. Es un precipitado pardo negruzco que cuando se calienta desprende primero azufre y después sulfuro arsenioso. Hay otro que contiene tres moléculas de snlfuro de cobre para una de sulfuro arsenioso y quo se obtiene bajo la forma de copos pardos cuando se añade ácido clorhídrico á las aguas madres de otros sulfoarsenitos que tienen doce moléculas de sulfuro de cobre para una do sulfuro arsenioso y que se producen cuando so añade hidrato de cobre á una solución de sulfoarsenito de potasa. Existe además un sulfoarsenito natural conocido con el nombre de *tenantita*, de una composición análoga á la de la panabasa.

Sulfofosfito de cobre. – Se conocen varios que difieren en la cantidad de sulfuro cuproso en combinación con el sulfuro de fósforo. Son compuestos muy poco importantes.

Sulfocarbonato de cobre. – Tiene por fórmula CS^3Cu. Es un precipitado pardo casi negro, soluble en un exceso de precipitante; sometido á la destilación da primero sulfuro de carbono y después azufre y protosulfuro de cobre.

– COBRE: *Geog.* Nombre abreviado que los mestizos y canadienses-franceses del Noroeste canadiense aplican con frecuencia al río de la Mina de Cobre, el Coppermine River de los Ingleses. ‖ Río del territorio Alaska, Estados Unidos; tributario del Gran Océano, entre la bahía de los Chuvaches (bahía del príncipe Guillermo) y el monte Saint-Helí ó Elías. Su dirección general es de N. á S.; su curso, aún poco estudiado y conocido, no es menor de 1 000 kms., y su anchura no pasa de 500 m. Nace en un gran lago rodeado de altas montañas y llamado Tlichitna. Recibe por su izquierda las aguas del Chechitno, y de las montañas que rodean á este último se extraen piritas de cobre nativo que pesan 16 kilogs. Cerca de la confluencia de estos ríos han establecido los rusos el puesto llamado Fuerte del Cobre, para proteger los cambios con los cazadores de pieles. El río desemboca en el Océano por cinco bocas que forman un vasto banco de arenas que avanzan mucho mar afuera. Esta desembocadura fué descubierta en 1781. El nombre ruso del río es *Miednoia;* el indígena *Atna*.

– COBRE (EL): *Geog.* Ayunt. del part. y provincia de Santiago de Cuba; 3 500 habits. Lo forman la villa del Cobre y los caseríos de Aserradero, Botijas, Brazo Canto, Caimanes, Cayo Smith, Dos Palmas, Dongolosongo, Mamey, Masío, Palestina, San Bartolo, San Leandro, San Pedro, San Rafael, Santa Rita y Suena el Agua. Limita con el mar de la costa meridional de la isla y con la bahía de Santiago de Cuba. El término es montañoso y muy abundante en minas del metal que da nombre á la villa y al ayunt. Por el centro de ésta se alza la sierra del Cobre, y por el O. y N. E. varias estribaciones de la sierra Maestra. Lo riegan los ríos Cauto, Casabe, Caimanes y algunos brazos y afls. del Yarayabo. Los principales cultivos son café, azúcar, fríjoles, maíz y frutas.

Hist. – Estaba ya agotada la explotación de arenas auríferas de la isla, cuando hacia 1544 uno de los vecinos de Santiago de Cuba, Hernando Núñez Lobo, llamó la atención sobre las ricas minas de cobre que había á cuatro leguas de la c., en la montaña llamada desde entonces del Cobre. La explotación no empezó hasta 1558, gracias á un alemán llamado Juan Tezel; á la muerte de éste se abandonaron los trabajos, pero quedó ya fundado el pueblo, luego villa del Cobre, en un valle ceñido por la sierra y bañado por el arroyo de igual nombre. A fines del siglo XVI dieron nueva vida al pueblo algunos vecinos de Santiago que allí se refugiaron, huyendo de los terremotos é invasiones de piratas. Se emprendieron trabajos, y en 1616 el capitán Juan de Eguiluz contrató con el gobierno la explotación de todos los minerales del Cobre, y anualmente entregó 2 000 quintales de metal para la fundición de cañones de la Habana. Prosiguió los trabajos Francisco Salazar, yerno de Eguiluz; mas como no cumplió las condiciones del contrato se le privó de todo derecho y la explotación quedó paralizada durante la segunda mitad del siglo XVI. No obstante, la población siguió aumentando y se construyó el santuario del Cobre, donde quedó depositada una imagen de la Virgen que dos indígenas habían encontrado en 1628 flotando sobre una tabla en la bahía de Nipe. Dicho santuario alcanzó y tiene gran celebridad en toda la isla, y aun durante algunos años dió nombre al pueblo, al que oficialmente se lo llamaba *Villa de Nuestra Señora de la Caridad del Cobre*, en lugar de *Real de Minas de Santiago*, que era el que tenía mientras el fisco conservó la propiedad de aquéllas. Se arrendaron después á varias personas, que no lograron gran fortuna, y abandonados nuevamente los trabajos, los mineros, que eran esclavos casi todos, vivieron en la holganza y en el más completo desorden, y cuando en 1731 el gobernador don Pedro Jiménez pretendió sujetarlos á horas de trabajo y pago de tributos, so sublevaron y, abandonando la villa del Cobre, entonces llamada *Santiago del Prado*, se hicieron fuertes en la sierra. Los redujo á obediencia el canónigo de la catedral de Santiago, D. Pedro Morell de Santa Cruz. En 1779 quedaron declarados libres los cobreños y avecindados en el pueblo. Pero las minas siguieron abandonadas ó mal explotadas, hasta que en 1830 una Compañía inglesa compró las más productivas, importó máquinas y emprendió las labores con gran éxito. Estimulados los vecinos de Santiago de Cuba y otros puntos de la isla, formaron varias Compañías, y al fin se consiguió sacar de tan ricas minas todo el producto posible, favoreciendo además su explotación el f. c. construído en 1845 desde Punta de Sal, en la bahía, hasta la falda de la montaña en quo está el pueblo del Cobre.

– COBRE (EL): *Geog.* Larga y estrecha laguna en la jurisdicción do Guanabacoa, Cuba; corre paralela á la costa do la ensenada de Sibarimar y recibe las aguas del charco de Bajurayabo, donde se reune el río Fustiz.

– COBRE (EL): *Geog.* Pico de los Andes de Atacama, Chile; tiene 5 584 ms. de altura. Caleta en el dep. de Caldera, Chile, en los 24°15′ lat. S.

– COBRE (ISLA DE) ó MIEDNII-OSTROF: *Geog.* Isla en el Mar de Bering, al S. E. de la isla de Bering. Tiene 53 kms. de long. y 11 kms. de anchura. Está formada por una cadena de montañas poco elevadas que terminan al N. O. con el Chernii-Muis (Cabo-Negro). En esta parte de la isla hay minerales de cobre, cobre nativo y depósitos de hulla. Los habitantes, no llegan á 100 y viven tan sólo de la pesca y de la caza de los rengíferos, osos blancos y focas. Fué descubierta por el navegante Bering en 1728.

COBREIROS: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Mamed de Albos, ayunt. de Verea, p. j. de Bande, prov. de Orense; 23 edifs.

COBREÑO, ÑA: adj. De cobre.

– COBREÑO: V. MARAVEDÍ COBREÑO.

COBREROS: *Geog.* Lugar con ayunt. al que están agregados los lugares de Avedillo de Sanabria, Barrio de Lomba, Castro de Sanabria, Limianos, Quintana de Sanabria, Riego de Lomba, San Miguel de Lomba, San Ramón de Sanabria, Santa Colomba de Sanabria y Sotillo, p. j. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora, dióc. de Astorga; 2 000 habits. Sit. en terreno desigual, al N. O. de la cap. del partido y al S. del lago de San Martín de Castañeda, en terreno fertilizado por las aguas del arroyo Madera. Centeno, cebada, patatas, lino y legumbres; cría de ganados.

COBRES: *Geog.* V. SAN ADRIÁN y SANTA CRISTINA DE COBRES.

COBRESIA (de *Kobres*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Ciperáceas, tribu de las caricineas. Se caracteriza por tener espigas compuestas de espiguitas de dos flores; la superior reducida algunas veces al pedicelo, masculino y triandro; la inferior reducida á un ovario coronado por un estilo trífido. Se conocen cuatro especies del Cáucaso, de la Songaria y del Nepol.

COBRIZO, ZA: adj. Aplícase al mineral que contiene cobre.

– COBRIZO: Parecido al cobre en el color.

COBRO: m. COBRANZA.

– COBRO: ant. Lugar donde se asegura, guarda ó salva una cosa.

– COBRO: ant. Expediente, arbitrio, providencia, medio para conseguir un fin.

> Y desque otro COBRO non pudieron fallar, dijo el Papa al Emperador, que este fecho lo encomendaba él al entendimiento y á la sutileza del Emperador.
>
> *El Conde Lucanor.*

> Dióse asimismo buen COBRO contra los que le habían sido y querido ser rebeldes.
>
> PEDRO MEJÍA.

– PONER COBRO EN una cosa: fr. Hacer diligencia para cobrarla.

> Calumniaban al de Mondéjar que permitía mucho á sus oficiales... que no se *ponía* COBRO *en* los quintos y hacienda del rey.
>
> DIEGO DE MENDOZA.

– PONER COBRO EN una cosa: Poner cuidado, tener precaución y cautela.

– PONER EN COBRO una cosa: fr. Colocarla en paraje donde esté segura.

> ... contó (Camila á Lotario) lo que pasaba, y le pidió que la *pusiese en* COBRO, ó que se ausentasen los dos donde de Anselmo pudiesen estar seguros.
>
> CERVANTES.

– PONERSE uno EN COBRO: fr. Acogerse, refugiarse adonde pueda estar con seguridad.

> Entre éstos fué Caupolicán, que con diez soldados, desmintiendo caminos, se *puso en* COBRO.
>
> OVALLE.

COBU DAISI: *Biog.* Célebre budista del Japón, nacido hacia el año 774 de nuestra era. Desde muy niño, desdeñando los placeres mundanales, dedicóse al estudio con todos los libros que pudo haber á mano, especialmente aquellos que de religión trataban. En el año 804 pasó á la China, con objeto de instruirse en la doctrina de Chakia, y allí permaneció dos años al cabo de los cuales regresó al Japón con una verdadera riqueza en libros antiguos, la mayor parte escritos sobre religión. Entonces empezó su predicación, convirtiendo al budismo muchísimos japoneses al poco tiempo. Cobu Daisi, que predicaba públicamente, hizo, según sus biógrafos, multitud de milagros para convencer á los que le oían. Murió en el año 835, después de haber escrito gran número de obras, entre las cuales se leen pensamientos como el siguiente: Los cuatro males de la humanidad son, la mujer, el hombre malo, la guerra, y el infierno.

COBURG: *Geog.* Península de la costa septentrional de la Australia, en la entrada N. del Golfo de Van Diemen, al E. de la isla de Melville, de la cual está separada por el Estrecho do Dundas.

COBURGIA (de *Coburgo*): f. *Bot.* Género de Amarilidáceas, tribu de las narciseas, cuyos principales caracteres son: periantio coloreado, infundibuliforme, de tubo largo, anguloso, dilatado hacia el centro de su longitud, y de seis divisiones regulares, imbricadas, extendidas; corona campanulada de doce dientes, de los cuales seis son cortos y bífidos, y seis alternos, terminados en anteras laterales; ovario de tres celdas multiovuladas coronado por un estilo filiforme, de extremidad estigmatífera abultada ó trígona; cápsula de tres celdas que contienen gran número de semillas alado-marginadas. Son hierbas de bulbo tunicado, de hojas lineales, glaucescentes, de hampa colgante, de inflorescencia umbeliforme, compuesta de hermosas y grandes flores anaranjadas envueltas en una espata bi ó cuatrifila. Se conocen 20 especies de la América meridional, y principalmente del Perú.

COBURGO: *Geog.* C. del ducado de Sajonia-Coburgo-Gotha, Alemania, cap. del ducado de Coburgo, y alternando con Gotha, residencia del duque de Sajonia-Coburgo-Gotha; 18 000 habitantes. Sit. á orillas del Itz, pequeño afl. del Mein. Villas ú hoteles, casi todos de estilo gótico, adornan las principales calles ó paseos. En la plaza del Mercado se hallan la estatua del príncipe Alberto de Inglaterra, la Casa Consistorial y el palacio del gobierno; no lejos está el Arsenal, todos edificios del siglo XVII. La iglesia de San Mauricio ó Moritzkirche del siglo XV, contiene el monumento del príncipe Federico. El Gimnasio ó Colegio, frente á la iglesia, es también del siglo XVII. El castillo, el teatro, el cuerpo de guardia y el palacio del duque de Edimburgo, rodean la plaza del Castillo, que ocupa la parte más elevada de la ciudad.

Ante el castillo se halla la estatua del duque Ernesto I. El castillo ó Ehrenburg, gran edificio de estilo gótico inglés, es un antiguo convento de Carmelitas descalzos. Escarpados senderos conducen desde las inmediaciones del cuerpo de guardia y del castillo al *Hofgarten*, parque situado en el flanco de la montaña, en cuya cumbre está la fortaleza, y en donde se hallan el Pequeño Palacio y el mausoleo del duque Francisco y la duquesa Augusta Carolina. La fortaleza ó antiguo castillo de Coburgo, llamado *Feste Coburg*, fué hasta 1549 la residencia de los condes de Henneberg y de los duques de Sajonia, que habitaron después el Ehrenburg. Ocupado por los suecos en 1632, lo sitió en vano Wallenstein. Ahora ha sido transformado en Museo de Artes y Antigüedades, con un gabinete de Historia Natural.

COCA (del lat. *cōccus;* del gr. κόκκος, baya): f. Arbusto del Perú, cuyas hojas, de propiedades excitantes, como el café y el te, son muy apetecidas de los indios para masticarlas.

– COCA: Hoja de dicho arbusto.

Y el dueño de la COCA tenga especial cuidado que esto se cumpla, pena de pagar veinte cestos de COCA.

Recopilación de las leyes de Indias.

Vale un cesto de COCA en el Cuzco de dos pesos y medio á tres, y vale en Potosí de contado á cuatro pesos.

P. JOSÉ DE ACOSTA.

– COCA DE LEVANTE: Fruto redondo y del tamaño de una baya de laurel, que produce un árbol de la India oriental, que tiene las hojas parecidas á las de la aristoloquia, con puntita rígida y los tallos como lacerados. Se usa de ella para matar los peces.

Cada libra de COCA *de Levante* no pueda pasar de catorce reales.

Pragmática de tasas de 1680.



Castillo de Coca, construído en el siglo XV

– COCA: *Bot.* Arbusto del género *Erytroxilon* cuyas hojas son muy usadas por los pueblos de los Andes. Por esta razón se cultiva la coca en las vertientes de estas montañas hasta cerca de los 2 000 metros de altitud desde el 17° de latitud Sur, remontándose hacia el Norte, hasta la sierra de Santa María. Los indígenas tienen tal afición á masticar sus hojas que esta costumbre constituye para ellos una necesidad. Las mascan mezclándolas con una corta cantidad de *llipta*, especie de ceniza alcalina que tiene por efecto poner en libertad el principio activo de la coca, la cocaína. El uso de las hojas de coca se halla tan extendido en toda la América del Sur, que el consumo anual se eleva á 15 millones de kilogramos, que representan una suma de 40 millones de pesetas.

La coca, en efecto, ejerce sobre la economía una acción especial que tiene mucho parecido con la de los narcóticos; tiene analogía con el efecto producido por la atropina.

Pero además presenta propiedades que le son particulares, y que son las que han contribuído poderosamente á esparcir su uso entre los indios: disminuye la sensación del hambre y previene la molestia que se experimenta en la respiración cuando se asciende por las montañas. Los habitantes de las mesetas de los Andes resisten, merced al uso de la coca, días enteros de trabajo penoso y sin tomar alimento en muchas horas.

El abuso de la coca puede producir, sin embargo, transtornos en la salud y en la inteligencia.

Produce temblor en los labios y pérdida de la sensibilidad. La Terapéutica europea ha empezado á utilizar este producto, incluyéndolo en el grupo de los dinamóforos.

El empleo terapéutico de la coca proviene de muy lejanos tiempos, si bien más uso se hacía de sus hojas como alimento. Cuando los españoles con Pizarro conquistaron el Imperio de los incas, los naturales hacían gran consumo de esta sustancia, llegando á cultivarla con esmero y convirtiéndose más tarde en especie para ciertos impuestos con que los conquistadores gravaron á los vencidos, y en objeto de comercio que aún hoy llega á producir la importante suma de 25 millones de pesetas al año. El modo de usar las hojas de coca de los indígenas, que aún subsiste, constituye una especie de vicio como el fumar, y consiste en masticarlas solas ó en forma de bola en cuyo centro depositan una ceniza ó sustancia alcalina, y tragar la saliva que su estímulo hace segregar. De este modo se producen unas energías y una actividad que permiten pasar sin comer muchas horas y hasta días enteros, y arrostrar las fatigas de las marchas y ascensiones, citándose por viajeros del mayor crédito verdaderas maravillas á este propósito, así como de su virtud de preservar de muchas enfermedades. La acción de la coca en el organismo ha sido estudiada experimentalmente con gran cuidado, y se ha referido á su alcaloide cristalizable la *cocaína* aislada por primera vez por Niemann en 1859.



Coca

Cuando se mascan por algunos minutos las hojas del *Erythoxilon coca*, se percibe un sabor que va graduándose hasta llegar á ser amargo y astringente, que se acompaña de aumento en la secreción salival, concluyendo por producir un acorchamiento é insensibilidad de la lengua y la boca. La saliva tragada produce una sensación de calor en la faringe y el estómago, y todos estos efectos son más intensos cuando la coca se mezcla con alguna base alcalina como la sosa ó la potasa, disminuyendo, por el contrario, por la presencia de los ácidos. El apagamiento de las sensaciones de hambre y sed que se producen por la ingestión de la coca hizo pensar en si sería un verdadero alimento, y suscitáronse vivas controversias en las que tomó parte la Iglesia católica en el siglo XVII, para determinar si podrían mascarse las hojas antes de la comunión, resolviéndose por la afirmativa. Algunos autores han tratado de explicar la falta de la sensación del hambre por la anestesia del estómago, cosa inadmisible porque no reside en tal sitio exclusivamente la sensación. La teoría de los agentes de ahorro orgánico de Schultz y Bœker y la de sustancias dinamóforas ó *fulminatos* de Gubler, se han aplicado también para explicar los fenómenos de acción fisiológica de la coca. Cuando las dosis de hojas ingeridas pasa de 25 á 30 gramos y llega hasta los 50 ó 60, se produce una verdadera borrachera, descrita por autoexperimentación por Mantegazza, durante la cual el pulso se hace frecuente, la temperatura se eleva y existe una sensación de mareo agradable, y delirio. El abuso llega á producir una intoxicación crónica con emaciación, pérdida de fuerzas y caquexia. Pudiendo en consecuencia afirmarse que la coca es un poderoso excitante á la manera que el café y en mayor escala, claramente se deducen cuáles han de ser sus aplicaciones. Como tónica se emplea á la dosis de 3 á 5 gramos, pasada la cual su efecto es estimulante. Demarle y Gazeau la han empleado con buenos resultados en las estomatitis, y aunque otros han pretendido usarla contra el paludismo, el cólera y la paraplegia, los éxitos son muy discutibles. Como excitante de la nutrición general amorti-

guada, se emplea la coca sola y unida á otras sustancias con buenos resultados. Se han compuesto con las hojas de coca una tintura alcohólica, que no es muy usada, y algunas pastillas en las que el polvo de las hojas, que es el mejor medio de administración, se une á los alcalinos. Existen además varios vinos y elixires compuestos con la coca, que son de un uso muy generalizado.

– COCA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Santa María de Nieva, prov. y dióc. de Segovia; 810 habits. Sit. en una llanura, cerca de la confluencia de los ríos Voltoya y Eresma. Hay además un arroyo llamado Bahía que atraviesa el término de O. á E. y desemboca en el Voltoya. Tiene esta villa estación en el f. c. de Medina del Campo á Segovia. Las principales producciones son cereales, algarrobas, garbanzos, patatas, vino y piñones. Hay cría de ganados, fáb. de curtidos y de productos resinosos, como pez, resina, aguarrás, trementina é incienso, de lo que exportan bastante. En la iglesia se hallan magníficos sepulcros de mármol de Carrara en los que yacen los restos mortales de varios individuos de la familia de los Fonsecas, antiguos señores de Coca. En varios puntos se ven restos y cimientos de la muralla que tuvo la villa. La defendía además imponente fortaleza, construída á fines del siglo XV y reedificada y engrandecida en la última mitad del siglo XVIII. Levántase al O. del pueblo en la confluencia de los dos citados ríos; su fábrica es toda de ladrillo y ochavadas torres flanquean los ángulos de la barbacana, resaltando en cada una de sus caras garitones polígonos también, ceñidos por una arquería corrida de matacanes, desde la cual hasta las almenas surcan los adarves multitud de facetas ó prismas de incomparable riqueza. Cubos y garitas sobresalen en el centro é intermedios de los lienzos y saeteras en forma de cruz salpican todo el castillo. En el ángulo del N. descuella la torre del homenaje con garitas y cubos en los costados y en las esquinas, ya todo muy desmoronado. Al lado de la torre se halla la puerta que daba ingreso á un patio, con doble galería de orden corintio y compuesto, y adornado con vistosos azulejos; de él y de las habitaciones sólo queda informe montón de ruínas. El castillo se enlaza con la muralla que circuía la villa, y en cuyos cimientos han supuesto algunos que se notaban vestigios de construcción fenicia. En un cuerpo avanzado del muro se encuentra el arco de la Villa, preciosa puerta de la Edad Media formada por una gran ojiva de molduras decrecentes.

Hubo también al E. un gran edificio que fué fáb. de cristales, establecida en 1804 por el conde de Montarco. Rodean al pueblo varios pinares y en ambas orillas del Eresma hay multitud de huertas y hermosos sotos de álamos.

Hist. – Es la antigua *Cauca*, población váccea, de gran importancia, que en el año 150 a. de Jesucristo hizo frente al cónsul Licinio Lúculo y, vencida, tuvo que entregar su caballería y cien talentos de plata, y admitir además guarnición romana, que atacó á los habitantes, inermes y descuidados, y pasó á cuchillo á veinte mil de ellos, sin respetar edad ni sexo. Dieciocho años después la restauró Escipión Emiliano, y más tarde hubo de conquistarla Pompeyo, también por sorpresa ó traición. Creen muchos autores que en Cauca nació el gran Teodosio. Una sola mención se hace de esta ciudad durante la época visigoda con motivo de haberla cedido en 527 el arzobispo de Toledo al obispo de Palencia. En los primeros tiempos de la dominación sarracena figura en la provincia de Toledo, una de las cinco en que Yusúf-el-Firí dividió la España musulmana; luego debió quedar destruída ó abandonada, puesto que los anales cristianos citan su repoblación hacia 938; pero ya no tuvo la importancia que en la antigüedad y fué simple villa, cabeza de comunidad. La dieron alguna nombradía sus señores los Fonsecas, y en el siglo XIV contaba siete parroquias, de las que sólo queda Santa María, en el centro de la población, fundada por el poderoso arzobispo de Sevilla D. Alonso de Fonseca, que en Coca murió en 1473 y yace sepultado en la capilla mayor.

– COCA: *Geog.* Caserío agregado al ayunt. de Santiago de las Vegas, prov. de la Habana, Cuba.

– COCA: *Geog.* Hacienda en el dist. de Huancas, prov. Chachapoyas, dep. Amazonas, Perú; 80 habits. ‖ Hacienda en el dist. de Bagua, provincia Luya, dep. Amazonas, Perú; 60 edifs.

– COCA: *Geog.* Río fronterizo entre las Repúblicas del Ecuador y Colombia; lo forman varias corrientes que nacen en la vertiente oriental de los Andes; corre hacia el E. y S. E., y desagua en el Napo cerca de una aldea fronteriza llamada también *Coca.*

– COCA DE ALBA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Alba de Tormes, prov. y dióc. de Salamanca; 210 habits. Sit. en una llanura, cerca de Garcihernández. Cereales y legumbres.

– COCA DE HUEBRA: *Geog.* Lugar en el ayuntamiento de Berrocal de Huebra, p. j. de Sequeros, prov. de Salamanca; 68 edifs.

– COCA (UBALDO): *Biog.* Religioso español. M. en la Habana el 1.° de febrero de 1769. Nombrado lector de Artes de la Universidad de la Habana en 1748, desempeñó los cargos de maestro de estudiantes, en 1749, catedrático de vísperas de Teología, y lector de Prima en 1752, maestro de Artes en 22 de julio de 1748, y Doctor en sagrada Teología en 13 de septiembre de 1750. Elevado á prior provincial, falleció en el desempeño de este puesto.

COCA (de *coco*, fantasma): f. En Galicia y otras partes, tarasca que sacan el día del Corpus y en algunos otros festejos públicos.

COCA (del lat. *concha*, concha): f. *Mar.* Embarcación de primera magnitud y de la figura de una concha, que los normandos, ingleses y otras naciones del Norte empezaron á usar en el siglo XI. Sin embargo, en tiempo del rey don Alonso el Sabio (siglo XIII) parece que eran ya menores que las carracas. «Cocas de dos cubiertas, y no pocas de tres; algunas de 20 000 hasta 30 000 botas de porte y otras armadas en guerra con quinientos hombres entre tripulación y gente de armas.» Capmany, *Memor. hist.*, t. III, página 81.

Según los *Estatutos de Marsella* y el *Memorial de las potestades de Regio*, las *cocas* eran ya conocidas en el Mediterráneo en los primeros años del siglo XIII, pudiéndose inducir de la crónica florentina que su aparición produjo una revolución en las marinas italiana, barcelonesa y de Marsella, adoptándolas todas con entusiasmo y considerándolas desde entonces como uno de los mejores buques.

– COCA: Cada una de las dos porciones en que suelen dividir el cabello las mujeres, dejando más ó menos descubierta la frente, y sujetándola per detrás de las orejas. Usáb. más en plural.

– COCA: Armadura de alambre, ó de algodón á modo de almohadilla, con que rehenchían las mujeres el cabello para formar el peinado llamado COCA. Usáb. m. en pl.

> ... necesitas comprarle á tu mujer unas COCAS, ó sea armaduras de alambre para ahuecarse el pelo, etc.
>
> CASTRO Y SERRANO.

– COCA: fam. CABEZA, tratándose del cuerpo animal.

> Díjose (cocote) de COCA, que vale cabeza en lenguaje antiguo castellano.
>
> COVARRUBIAS.

– COCA: fam. Golpe dado con los nudillos del puño sobre la cabeza de uno.

– COCA: *Mar.* Vuelta ó rosca que toma un cabo al desdoblarlo, por efecto de su torcido y rigidez. A medida que ésta es mayor y el cabo más grueso, así es más ó menos grande y más ó menos cerrada la referida vuelta; de suerte que en los cables llega á formar un círculo de bastante diámetro, que sólo se deshace en todos los casos torciendo el cabo en sentido contrario al de su colcha.

COCA (del lat. *cocta*, cocida): f. prov. *Ar.* y *Val.* TORTA, masa de pan, etc.

COCABAMBA: *Geog.* Dist. de la prov. de Luya, dep. Amazonas, Perú; 540 habitantes. ‖ Pueblo cap. de este dist. de la prov. de Luya, dep. Amazonas, Perú; 180 habits.

COCABAMBILLA: *Geog.* Hacienda en el distrito de Echarrate, prov. Convención, dep. Cuzco, Perú; 90 habits.

COCACHACRA: *Geog.* Aldea en el distrito de Matucana, prov. Huarochiri, dep. Lima, Perú; 75 habits. ‖ Pueblo y hacienda en el distrito de Tambo, prov. Islay, dep. Arequipa, Perú; 1355 habits.

COCADOR, RA: adj. Que coca. Ú. t. c. s.

COCADRIZ (del b. lat. *cocātrix;* del lat. *crocodīlus):* f. ant. COCODRILO.

COCAÍNA (de *coca*, arbusto): f. *Quím.* Alcaloide cristalizado extraído por Niemann de las hojas de coca, cuya fórmula es $C^{17}H^{21}NO^4$.

La cocaína cristaliza en prismas de cuatro ó seis caras que pertenecen al tipo clinorrómbico; es incolora y sin olor; es soluble en el agua, más soluble en el alcohol y muy soluble en el éter. Tiene un sabor ligeramente amargo, y una reacción muy alcalina. Esta base no es volátil; se funde á 98° y se solidifica en una masa cristalina por enfriamiento. Si se eleva la temperatura se descompone en gran parte; sólo una pequeña porción parece volatilizarse sin alteración. Los ácidos forman con ella sales difícilmente cristalizables, á excepción del clorhidrato que cristaliza mejor que las otras sales. Los álcalis cáusticos, el carbonato de sosa, el carbonato de amoníaco, los bicarbonatos alcalinos cuando los líquidos están concentrados, el protoclorure de estaño, el bicloruro de mercurio y el bicloruro de platino, precipitan las sales de cocaína; el amoníaco da también un precipitado que se redisuelve fácilmente en un exceso de álcali. Las soluciones de las sales de cocaína precipitan también por los ácidos pícrico y fosfomolíbdico; el agua iodada y el ioduro iodurado de potasio dan un precipitado pardo. Por la influencia del ácido clorhídrico concentrado la cocaína se desdobla y da origen al ácido benzoico y á una base nueva, llamada *ecgonina* (V. esta voz).

La cocaína ejerce sobre el organismo una acción especial, completamente análoga á la de la atropina; sin embargo, estos dos alcaloides difieren esencialmente uno del otro por sus propiedades y por su composición atómica.

Diferentes procedimientos se han indicado para aislar la cocaína. Niemann obtuvo primeramente este alcaloide poniendo en digestión las hojas de coca contundidas en alcohol á 85 % adicionado de un poco de ácido sulfúrico. Al cabo de muchos días se separa la tintura por expresión y se vierte una lechada de cal en ligero exceso. Después del reposo se decanta el líquido alcalino, se neutraliza por un poco de ácido sulfúrico y el alcohol se recoge por la disolución. Queda una masa negra verdosa que, tratada por agua, le cede el sulfato de cocaína. La solución filtrada se adiciona con carbonato de sosa que precipita la cocaína en forma de un depósito pardo. Este se agota por el éter que separa la cocaína y la abandona en forma amorfa por evaporación; se purifica por cristalizaciones sucesivas en el alcohol.

Lassen ha modificado este procedimiento. Trata simplemente las hojas de coca por el agua fría ó de 60 á 80°; precipita la solución por el acetato de plomo y separa el exceso de sosa. Cuando la solución tiene una ligera reacción alcalina, la agita con éter que disuelve la cocaína. En este estado la cocaína no es todavía pura; para purificarla completamente la disuelve en el agua por medio de un ligero exceso de ácido clorhídrico y somete la solución al análisis; la sal, que pasa más pronto que la materia colorante, se obtiene pura muy pronto; entonces basta precipitar la base por el carbonato de sosa y termina la purificación por cristalizaciones sucesivas en el alcohol. Se obtienen así próximamente dos granos de alcaloide por kilogramo de hojas de coca.

La cocaína neutraliza completamente los ácidos y forma con éstos sales difícilmente cristalizables.

El *clorhidrato de cocaína*, $C^{17}H^{21}NO^4$, HCl, cristaliza en prismas de cuatro caras truncadas por una cara terminal. Esta sal de cocaína es la que mejor cristaliza. Si se hace actuar sobre la cocaína una corriente de ácido clorhídrico seco, se origina un gran desprendimiento de calor.

El cloruro de oro y el cloruro de platino dan precipitados amarillos. El clorhidrato doble de cocaína y de oro tiene la propiedad singular de dar una gran cantidad de ácido benzoico al descomponerse por el calor.

El *oxalato de cocaína* se presenta en cristales confusos. Lassen ha obtenido un oxalato ácido en cristales muy sueltos y de la fórmula

$$C^{17}H^{21}NO^4, C^2H^2O^4.$$

El *sulfato de cocaína* se presenta después de la evaporación en forma de una masa gomosa que concluye por cristalizar al cabo de algún tiempo.

La cocaína no ha tenido aplicación terapéutica hasta mucho tiempo después de su descubrimiento. Comprendida entre los agentes anestésicos, se emplea en Medicina bajo la forma más usual de clorhidrato. Disuelta en agua en la proporción de 6 á 8 por 100 y puesta en contacto con las mucosas produce la insensibilidad, y sus primeras aplicaciones fueron precisamente sacadas de esta acción por Köller, en Oftalmología para insensibilizar la conjuntiva, y por Coupard y Fauvel en la faringe. Al interior la cocaína no produce los efectos anestésicos ni narcóticos, sino que, por el contrario, en dosis algo elevadas produce una acción excitadora parecida á la de la estricnina. Dujardin-Beaumetz la emplea al interior para combatir las gastralgias, y en inyección hipodérmica produce la anestesia local de la parte. Sus escasos inconvenientes al lado de sus ventajas, han hecho que en estos últimos años se haya vulgarizado su uso completamente. Su acción sobre las mucosas se aprovecha para insensibilizar ciertas regiones que no toleran sin esto ciertos contactos, como sucede con el ojo para las operaciones, y en la faringe para las exploraciones laringoscópicas. Por el propio efecto se utiliza en toques laríngeos para combatir ciertas toses rebeldes, entre ellas la coqueluche. En el oído externo, en inyección, calma los dolores, y lo mismo sucede en las encías ó en cualesquiera otra parte bajo la forma de pomada y mejor en inyección hipodérmica. Su empleo para conseguir la anestesia local se limita en ciertas incisiones de la piel, que puede de antemano insensibilizarse con aplicaciones tópicas de cocaína. También se usa en la extracción de los dientes del mismo modo. Las dosis á que se emplea para la anestesia local son disoluciones de 2 á 10 por 100 de clorhidrato con agua destilada y pomadas de las mismas proporciones ó mayores. Al interior, como calmante de neuralgias gástricas, se usa en dosis de 20 á 50 centigramos.

COCAL: m. *Venez.* COCOTAL.

– COCAL (EL): *Geog.* Caño que comunica al río de la Plata, costa N. de Puerto Rico, con el mar. Empieza al E. de Maguallo y S. E. de Dorado, y se dirige hacia el N. E. hasta las inmediaciones de Punta Salinas.

COCALOS: *Mit.* Rey fabuloso de Sicilia que recibió bondadosamente á Dédalo cuando éste fué expatriado de Creta, y que, con la ayuda de sus hijos, dió muerte á Minos cuando éste persiguió á Dédalo.

COCAMAS: m. pl. *Geog.* Tribu indígena del Perú, casi civilizada; habita en el distrito Omaguas. Su dialecto es distinto del de otras tribus.

COCAMILLAS: *Geog.* Tribu indígena que habita en el distrito de Yurimahuas, Perú; sus individuos están casi civilizados, son de carácter pacífico y tienen el oficio de remeros; van algo vestidos, y cazan con cerbatana.

COCANADA ó **COCONADA:** *Geog.* Ciudad marítima del dist. Godaveri, presidencia de Madrás, Indostán; 20000 habits. Situada á 60 kilómetros al E. de Rayamandri, en la costa de Circars y la extremidad Norte del delta de Godaveri. Es uno de los puertos más importantes de la costa occidental de la India, por el cual se exportan los productos de los ricos países algodoneros que riega el Godaveri. Un canal navegable le pone en comunicación con el Rayamandri.

COCAPAMPA: *Geog.* Estrecho de peñas en el río Pozuzo, antes de llegar á la hacienda de Cutagno, prov. y dep. de Huanuco, Perú.

COCAPATA: *Geog.* Cantón de la prov. de Ayopaya, dep. de Cochabamba, Bolivia.

COCAPAYANI: *Geog.* Río afl. del Ayopaya en la prov. de este nombre, dep. de Cochabamba, Bolivia.

COCAR: a. fam. Hacer cocos ó muecas, burlarse.

> A lo bueno en estos días
> La devoción va espirando,
> Pues si rezan ya, es COCANDO
> Hasta las Ave-Marías.
> TIRSO DE MOLINA.

> Cantando como un becerro, se rascaba el pescuezo, encogía los hombros y COCABA á todo el pueblo.
> *Estebanillo González.*

> Durmiósenos tu persona,
> Gestos haciendo y roncando,
> Tú fuiste mona COCANDO,
> Y de COCA fuiste mona.
> A. SALAS BARBADILLO.

– COCAR: fam. Hacer cocos ó halagos, adular, lisonjear.

> Pues no nos COQUE, que tiempo hubo, en el cual, si yo quisiera, me sobraran sacrismochos.
> *La Pícara Justina.*

COCARAR: a. Proveer y abastecer de la hoja llamada *coca.*

> Lo cual se entienda, así para coger la coca, como para encestarla y dejar COCARADA la chacra.
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

COCAS: *Geog.* Pueblo en el dist. de Huachos, prov. Castrovirreina, dep. Huancavelica, Perú; 460 habits.

COCATÁNICO (ACIDO) (de *coca*, arbusto, y tánico): adj. *Quím.* Acido descubierto por Niemann en la decocción de las hojas de coca después de la extracción de la cocaína por el carbonato de sodio (V. COCAÍNA). Se evapora el líquido, queda una sustancia amorfa y de un color pardo rojo cuyas soluciones se coloran de pardo verdoso intenso por el cloruro de hierro, y se precipitan por la albúmina y el emético, y reducen las sales de oro en frío, pero no precipitan por la gelatina.

COCCAPANI (SEGISMUNDO): *Biog.* Pintor y arquitecto italiano. N. en Florencia en 1583. M. en 1642. Consagró los primeros años de su vida al estudio de las Matemáticas que le facilitó el camino para la Arquitectura, que después aprendió de Cigoli, al propio tiempo que la Pintura. Hizo tales progresos en ambas artes que en 1610 su maestro le llevó á Roma para que le ayudase en los trabajos que le estaban encomendados en la capilla Paulina. De vuelta á Florencia recibió diversos encargos pictóricos, pero no por ello abandonó nunca sus estudios favoritos, las Matemáticas y la Arquitectura, y compuso de estas ciencias diversos tratados que le valieron la estimación y la amistad de su ilustre compatriota Galileo. Entre las pinturas se distinguen: un *Miguel Angel coronado por las Artes*, en el palacio Buonarotti, y diversos frescos en la capilla de San Cayetano. Como arquitecto trazó el proyecto de una fachada para la catedral de Florencia y dos bellos altares colocados en la de Siena.

COCCEYANOS: m. pl. *Hist. ecl.* Herejes partidarios de las doctrinas de Juan Cox ó Cocceyo. V. COX (JUAN).

COCCEYO NERVA: *Biog.* Jurisconsulto romano. M. el año 33 de nuestra era. Se cree que era hijo de Cocceyo Nerva, cónsul el año 36 a. de J. C., y él mismo fué investido de aquella dignidad el 22 de la era cristiana. Tiberio le dió la superintendencia de los acueductos de Roma, y el año 26 acompañó á aquel emperador á Caprea. Llegado al colmo del favor y de los honores tomó una resolución extraña en un cortesano: la de dejarse morir de hambre, sin duda disgustado de las escenas de depravación de que Tiberio le hacía testigo, tal vez queriendo anticipar un fin que tal amo hubiera acabado por destinarle. El emperador, sin embargo, noticioso del proyecto de su favorito, trató de disuadirle de él, pero Cocceyo Nerva, sordo á todo ruego, se negó á tomar ningún alimento. Al decir del inmortal autor de los *Anales*, aquel desgraciado amigo de Tiberio poseía un profundo conocimiento de las leyes civiles y religiosas *(omnis divini humanique juris sciens)*. Publicó diversos tratados, de que no han llegado á nosotros ni los títulos. El *Digesto* le menciona en varias ocasiones.

– COCCEYO NERVA: *Biog.* Jurisconsulto romano, hijo del precedente. Vivía en el primer siglo de la era cristiana. Se dió á conocer como jurisconsulto á la edad en que se piensa menos en el estudio que en los placeres, y, á creer á Ulpiano, resolvía ya consultas de Derecho cuando apenas contaba diecisiete años. Esto supone, en efecto, una precocidad verdaderamente notable, si se considera que estas consultas tenían una autoridad en cierto modo legal. Este Cocceyo Nerva es el que Tácito cita como pretor designado *(prætor designatus)*. El *Digesto* le llama *Nerva filius*. Gayo cita un Nerva, sin otra designación, y, según Papiano, escribió un tratado *de Usucapione*.

COCCIA (CARLOS): *Biog.* Compositor italiano. N. en Nápoles el 2 de abril de 1789. M. en Novara el 13 de abril de 1873. Hijo de un violinista que en un principio le destinaba á la Arquitectura, siguió luego los estudios musicales, á los que tenía gran afición. Después de haber recibido algunas lecciones de maestros oscuros, escribió algunos ensayos, cantó en las iglesias de Nápoles, ingresó en el Conservatorio de esta ciudad en la clase de Paissiello, y á su salida obtuvo, como profesor, grandes triunfos en su pueblo natal, y se contó entre los músicos particulares del rey José Bonaparte. En 1823 se trasladó á Londres, donde había sido nombrado director de la orquesta del teatro del rey, y allí hizo representar la ópera *María Estuardo*, que el público acogió con grandes aplausos. Después de nuevos viajes por Europa se retiró á Palermo. De 1808 á 1840 compuso unas sesenta óperas, notables por la extraordinaria facilidad de las melodías. Hé aquí los títulos de las principales: *Il matrimonio per cambiale* y *Rinaldo d'Asti*, representadas en Roma; *La verità nella bugia; Matilde, I solitari, Il sogno verificato, Arrighetto, Etelinde, L'Orfano delle selve*, y *Clotilde* (su mejor obra), todas representadas en Venecia; *Rosmunda* y *Caterina di Guiza*, en Nápoles; *Voglia di dote e non di moglie* y *Semele*, en Ferrara; *La Selvagia, Il Crescendo, Euristea, Ecelina, I Begli usi di città; Edvardo Stuart* y *Errico di Monfort*, en Milán; *Il poeta fortunato* y *Fayel*, en Florencia; *Carlotta e Werther, Claudina* y *Donna Caritea*, en Turín; *Atar il puritano*, en Lisboa; *Mandane Regina di Persia, Elena e Constantino, La festa della Rosa*, etc.

– COCCIA (EL PADRE ROQUE DE CESINALI): *Biog.* Escritor italiano. N. en Cesinali, cerca de Avellino, el 30 de abril de 1830. Vistió el hábito religioso de los Capuchinos en la provincia de Salerno el 3 de mayo de 1846, y se ordenó de sacerdote en 4 de abril de 1853. Lector de Bellas Letras desde su primera juventud, se dedicó á la enseñanza en varias ciudades hasta 1861. En este año pasó á Malta é insertó en el periódico *L'Ordine* algunos artículos literarios que le dieron no poca fama. En 1862 viajó por Grecia, Constantinopla, Esmirna, el Archipiélago, Caramania, Panfilia, Cilicia, Siria, Palestina, Egipto y Berbería. En 1863 enseñó Teología en Roma, en el Colegio de los misioneros Capuchinos. En 1868 se trasladó á Egipto, Arabia y la India. En 1870 fué nombrado procurador de las misiones, y más tarde (1874) vicario apostólico de Santo Domingo y delegado apostólico de Santo Domingo, Haití y Venezuela. En 10 de septiembre de 1877 creyó haber descubierto en la catedral de Santo Domingo las cenizas de Cristóbal Colón, y esto le decidió á escribir y dar á la imprenta una célebre pastoral. La Academia de la Historia, de España, negó la autenticidad de aquellas cenizas en un libro muy notable, y el padre Coccia escribió en lengua castellana, para defender su descubrimiento, una obra que tituló *Los restos de Cristóbal Colón en la catedral de Santo Domingo, contestación al informe de la Real Academia de la Historia al gobierno de Su Majestad el rey de España* (Santo Domingo, 1879). Coccia es también autor de las obras siguientes, escritas en italiano: *Historia de las misiones capuchinas* (París, 1867); *Historia de Roma* (3 vol., 1873), las biografías de los primeros generales de la orden, publicadas en Roma en los *Anales franciscanos; Biografía de Pío IX*, etc. El religioso italiano visitó en 1864 la Italia central y septentrional, Saboya, Francia, Bélgica y Holanda.

COCCICEFALIA (de *coccicéfalo*): f. *Terat.* Monstruosidad de los coccicéfalos.

COCCICÉFALO (del gr. κόκκυξ, coxis, y κεφαλή, cabeza): adj. *Terat.* Se dice de los monstruos unitarios (Geoffroy Saint-Hilaire) caracterizados por un tronco sin cabeza, ni extremidades anteriores, con unos huesos de cráneo rudimentarios en forma de pico ó *coccyx*, y apoyados sobre las vértebras dorsales. U. t. c. s.

COCCÍNEO, NEA (del lat. *coccĭnĕus;* de *cŏccum*, escarlata): adj. Purpúreo, de color de púrpura.

> Debióse de llamar así del grano COCCÍNEO, que dió entre nosotros nombre á la grana.
> SOLÍS.

COCCIÓN (del lat. *coctio*): f. Acción, ó efecto, de cocer ó cocerse.

No pudimos sufrir la vehemencia del olor de aquellas sales, de cuyas COCCIONES nacían efectos nunca imaginados de la Filosofía.
SAAVEDRA FAJARDO.

COCCHETTI (CARLOS): *Biog.* Historiador y literato italiano. N. en Rovato el 1.º de noviembre de 1817. Comenzó sus estudios en su pueblo natal, los continuó en el Colegio de Milán y los terminó en el Liceo de Bérgamo. Casó en 1855 con Elena Franzini y fué nombrado director de la Escuela Normal de Maestras de Brescia. Sus mejores trabajos literarios llevan los siguientes títulos: *Manfredi*, tragedia impresa en 1854, y á la que acompañaba una noticia histórica; *Imelda Lambertazzi*, tragedia (Milán 1856); *Un proyecto de diplomático*, comedia en tres actos (Brescia, 1876). Sus demás obras notables son las tituladas *El primer tributo á la patria* (estudios históricos), (Brescia, 1842); *Documentos para la historia patria* (Brescia, 1851); *Brescia y su provincia ilustrada y descrita* (íd., 1858); *El alba*, periódico (íd., 1858); *Guía para el estudio de la Gramática por medio de la observación* (íd., 1864); *Elementos de Literatura* (íd., 1871); *Artículos críticos*, insertos en el *Archivo histórico italiano* (1856); *De la unidad de la lengua* (Milán, 1868), etc.

COCE: f. ant. Coz.

E dióle una COCE en el vientre, é como estaba grávida morió de ella.
Crónica general de España.

Y como él era soberbio y mal acondicionado, dióle una COCE en el vientre.
PEDRO MEJÍA.

COCEADOR, RA: adj. Dícese del animal que tira muchas coces, ó que tiene el resabio de tirarlas.

Y además de estas buenas cualidades era COCEADOR y malicioso.
VICENTE ESPINEL.

Para lo cual hay en esta villa un valiente maestro, que con mucha brevedad y poco dolor, le dejara como caballo del país, manso y nada COCEADOR.
Estebanillo González.

COCEADURA: f. Acción, ó efecto, de cocear.

COCEAMIENTO: m. COCEADURA.

COCEAR: n. Dar ó tirar coces.

No les dieron tan peligrosos pies, como á caballo para COCEAR, ni les dieron tan fieros dientes, como al león para morder.
FR. ANTONIO DE GUEVARA.

Le ató pies y manos sobre la leña, para que con el dolor natural no COCEASE, etc.
P. FR. JUAN MÁRQUEZ.

– COCEAR: fig. y fam. Resistir, repugnar, no querer convenir en alguna cosa.

... y como yo empezaba á COECAR, conociendo la treta, trataron de dejarme en paz.
La Pícara Justina.

COCEDERA: f. ant. COCINERA.

COCEDERO, RA: adj. Fácil de cocer.

– COCEDERO: m. Pieza ó lugar en que se cuece una cosa.

COCEDIZO, ZA: adj. COCEDERO, fácil de cocer.

COCEDOR: m. El que se ocupa en cocer el mosto para hacer el arrope con que se adoban los vinos.

– COCEDOR: COCEDERO, pieza ó lugar en que se cuece una cosa.

CÓCEDRA: f. ant. CÓLCEDRA.

COCEDRÓN: m. aum. de CÓCEDRA.

Y puedan también tener pajas, COCEDRÓN, cócedra y colchón, frazada y colcha en la cama.
FR. ANTONIO DE GUEVARA.

COCEDURA: f. COCCIÓN.

Otros hacen la lejía de ceniza de sarmientos dos partes, y una de cal viva, y de esta suerte hacen tres COCEDURAS.
ANTONIO PALOMINO.

COCENTAINA: *Geog.* Part. jud. en la provincia de Alicante y Audiencia territorial de Valencia, con 11 villas, 14 lugares, siete aldeas, 64 caseríos y 700 edifs. aislados, que forman los siguientes ayunts.: Alcocer de Planes, Alcolecha, Almudaina, Alquería de Aznar, Balones, Benasán, Beniarrés, Benifallím, Benilloba, Benillup, Benimarfull, Benimasot, Cela de Núñez, Cocentaina, Gayanes, Gorga, Lorcha, Millena, Muro, Penáguila, Planes y Tollos; 26 500 habitantes. Sit. en la parte N. de la prov., entre los elevados montes de Benicadell, Almudaina, Serrella, Aitana y Mariola, y entre los partidos de Albaida y Gandía (de Valencia), y los de Pego, Callosa, Villajoyosa, Jijona y Alcoy (de Alicante). Comprende el antiguo condado de Cocentaina, la baronía de Planes, los valles de Perpunchent y Travadell y parte del de Ceta. Las tierras rinden abundantes cosechas, más que por la fertilidad del suelo por el trabajo que en él ponen sus laboriosos habitantes, y gracias á los muchos canales y acequias de riego por las que se distribuyen las aguas del río Alcoy, que baña el partido y en el que desaguan los ríos Agres y Penáguila. Pasa por el partido la carretera de Valencia á Alicante.

– COCENTAINA: *Geog.* Villa con ayunt. al que están agregados los lugares de Alcudia, Penella y San Rafael ó Pueblo Nuevo, cabeza de partido judicial, prov. de Alicante y dióc. de Valencia; 7 950 habits. Sit. al N. de la prov., en la carretera de Valencia á Alicante, en la falda oriental de la sierra Mariola, comprendida entre los elevados montes Benicadell y Penáguila, á la izquierda del río Serpis ó Alcoy. Terreno llano que va elevándose hacia la mencionada sierra; cereales, vino, aceite, cáñamo, seda; fábs. de aguardientes, papel, sedería, tejidos de lana, teja y ladrillo; exquisitos turrones; canteras de piedra. Cuenta la población con cincuenta y dos calles que afluyen á diez plazas, entre las que se distinguen la de la Fuente, rectángulo de ochenta metros de largo y treinta y cuatro de ancho, con frondosos nogales y acacias, y la de la Constitución ó Mercado, también rectangular, en la que se halla el palacio del duque de Medinaceli, que en su fachada y en las extremidades tiene dos torres de veinticinco metros de altura; en este edificio se comprende un convento de religiosas Franciscanas, que posee buenos cuadros y esculturas. Es también notable la iglesia de Santa María, fundada por Jaime I en 1269. La villa en conjunto presenta aspecto antiguo, á lo que contribuyen algunos restos de su muralla. En la cumbre del cerro, á cuya falda se halla la población, se conserva un castillo de forma cuadrada, ya sin torres. Desde este punto se admira hermoso panorama.

Hist. – Es población muy antigua, aunque se ignora cuándo se fundó, pues no cabe admitir las fábulas que consignan algunos crédulos historiadores, que la suponen edificada por un rey de España llamado Testa, en el año 1411 a. de Jesucristo. La conquistó de los sarracenos Jaime I; en 1341 se declaró por la Unión, y la sitió D. Alonso Roger de Lauria, libertándola los unionistas de Valencia, mandados por D. Bernardo Vich, que derrotó á las fuerzas de aquél. Poco después la tomó por sorpresa el ejército del rey de Aragón, quedando prisionero el jefe de los rebeldes, Juan Barrio, que fué decapitado. El monarca la declaró condado, donándola á don Alonso Roger de Lauria. En 1548 Alfonso V la vendió á D. Jaime Pérez de Corella. En este siglo y en el siguiente llegó á ser población de gran importancia. Decayó mucho en el siglo XVII á consecuencia de la expulsión de los moriscos; pero pronto la repobló su señor territorial, el duque de Medinaceli. En la guerra de Sucesión la villa se declaró por el archiduque Carlos; tomada Alcoy por el ejército de Berwick, se sometió también Cocentaina á Felipe V

– COCENTAINA (CONDADO DE): *Geog.* Antiguo condado de la prov. de Alicante, en el pardo judicial de su nombre. Comprendía los pueblos de Cocentaina, que era la cabeza del condado, Muro, Alcocer de Planes, Alcudieta de Cocentaina, Alquería de Aznar, Benamer, Cela Núñez, Gayanes, Turballos y Alquería dels Capelláns.

COCEÑA DE ARRIBA: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santiago de Gobiendes, ayunt. de Colunga, p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo; 27 edifs.

COCEOLITA: f. *Miner.* Nombre común á varias especies de minerales constituídos por silicatos dobles, anhidros, y que constituyen una familia de la subclase tierras y piedras silíceas. Las especies mineralógicas incluídas en esta familia tienen analogías, por una parte, con los feldespatos, y por otra con las ceolitas; se asemejan á los primeros en su dureza y composición química, supuesto que están formados de silicato de alúmina y otro silicato de base alcalina; se parecen á las ceolitas en sus propiedades exteriores, en que dan un precipitado gelatinoso por medio de los ácidos y en su yacimiento. No obstante, la mayoría de los minerales correspondientes á las coceolitas son anhidros, mientras que contienen más ó menos cantidad de agua las especies incluídas en las ceolitas. Las especies de coccolitas se hallan cristalizadas en los tres ó cuatro primeros sistemas, son incoloras ó blancas; casi todas rayan al vidrio, siendo su peso específico de 2,3 á 2,6. Los minerales comprendidos en esta familia son los siguientes: 1.º anfígena; 2.º nefelina; 3.º sarcolita; 4.º sodalita; 5.º Haüyna; 6.º lazulita; 7.º endialita; 8.º prehnita; 9.º datolita.

COCER (del lat. *coquĕre*): a. Preparar por medio del fuego y algún líquido las cosas crudas, para que se puedan comer ó para otros usos. U. t. c. n.

... echó su sal y especias, y pegó fuego á la caldera para que COCIESE todo.
FR. DAMIÁN CORNEJO.

¡Y en la lumbre está COCIENDO
Una olla de chorizos,
Que yo la he visto! No quiero
Irme...
RAMÓN DE LA CRUZ.

– COCER: Meter en agua hirviendo algún objeto, con el fin de comunicarle mayor duración ó resistencia, como el tubo de cristal de un reverbero, ó de quitarle la suciedad, como una prenda de vestir, un paño de cocina, etc.

¿Dios sin duda nos debió de enseñar cómo se COCERÍAN las lanas, ó en el zumo de las yerbas ó en la sangre de las ostras?
FR. LUIS DE LEÓN.

– COCER: Secar con fuego ciertas cosas para darles la consistencia que necesitan; como el pan, el ladrillo, etc.

... sepan regir muy bien sus casas, es á saber, amasar y COCER, lavar, barrer, cocinar y coser.
FR. ANTONIO DE GUEVARA.

Propercio quiere que sea barro que COCÍAN y preparaban los partos para darla aquella figura.
JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– COCER: Digerir la comida ó los manjares en el estómago.

Fabricó el estómago para COCER el manjar, las tripas para recibirlo y purgarlo, el hígado para hacer la masa de la sangre, el corazón para criar los espíritus de la vida.
FR. LUIS DE GRANADA.

Lo primero entra en la boca donde se traga: lo segundo en el estómago donde *se* CUECE.
FR. JERÓNIMO GRACIÁN.

– COCER: ant. fig. Pensar, estudiar ó meditar alguna cosa.

Aunque Desiderio no dejaba de COCER todas estas cosas, y aparejarse secretamente para desasosegar la quietud universal.
GONZALO DE ILLESCAS.

Que sin indigestiones de despachos CUEZA bien las materias, y con práctica y conocimiento político suministre á cada una de las partes la sustancia que ha menester.
SAAVEDRA FAJARDO.

– COCER: n. Hervir un líquido.

El agua está COCIENDO. El chocolate ya CUECE.
Diccionario de la Academia de 1726.

– COCER: Fermentar ó hervir un líquido sin necesidad de que intervenga la acción del fuego; como el vino, el mosto, etc.

– COCERSE: r. fig. Padecer intensamente y por largo tiempo alguna pena, aflicción ó incomodidad.

Y que así estuviese tendido en una cama COCIÉNDOSE en estos dolores, y teniendo para cada uno de los miembros su propio verdugo.
FR. LUIS DE GRANADA.

– Duro de cocer, y peor de comer: expr. proverb. que da á entender como las cosas que por su naturaleza son aviesas y malignas, dificultosamente las reducen á razón el tiempo y la disciplina.

– Quien cuece y amasa, de todo pasa: ref. con que se denota que en todos los cargos y oficios se padecen ciertas incomodidades inevitables.

– Vieja fué, y no se coció: expr. fig. y fam. con que se nota o reprende la excusa fútil ó vana que se alega en descargo de haber dejado de hacer alguna cosa.

COCERO, RA: adj. ant. Coceador.

COCEVEIBA: f. *Bot.* Género de Enforbiáceas, serie de las yatrofeas, cuyas flores, dioicas y apétalas, tienen un cáliz masculino, de cuatro ó cinco divisiones valvares, y estambres en número indefinido, insertos en un receptáculo convexo y algunas veces provisto de cinco glándulas hacia la base; sus filamentos son desiguales; los exteriores más cortos; los interiores alargados, vueltos, plegados ó arrollados en el botón; los del centro algunas veces estériles. Sus anteras, rara vez coronadas por una prolongación del conectivo, son extrorsas ó en parte introrsas y se abren por hendiduras. La flor femenina tiene un cáliz de cinco á diez divisiones imbricadas; todas, ó las exteriores solamente, provistas hacia su base de glándulas semejantes á las de las brácteas que las preceden. Su ovario tiene tres celdas uniovuladas y está coronado por un estilo corto de tres lóbulos bidentados ó bífidos en su extremidad estigmatífera. El fruto es trígono, de tres costras leñosas y de semillas carnenculadas. Son árboles de hojas alternas, pecioladas, estipuladas, casi enteras, penninervias, ó de 3-5 plinervias hacia la base, coriáceas, de nerviaciones reticuladas, guarnecidas por debajo de los pelos estrellados y marcadas de puntos amarillos y glandulosos. Sus flores son terminales; las masculinas dispuestas en espigas ramificadas de glomérulos; las femeninas, en espigas más espesas. Se conocen cuatro especies originarias de la América tropical y del Africa occidental.

COCIDIO (del gr. κόκκος, semilla): m. *Bot.* Organo de multiplicación, propio de algunas algas, que se encuentra especialmente en las cocistosporeas y en las radospóreas y que se considera como resultado de la concentración del tejido celular de la fronde. Se comparan los cocidios con los cestillos del género *Marchantia*, en donde se ve que el tejido se levanta para formar una cápsula membranosa llena de corpúsculos reproductores análogos á verdaderas yemas ó botones. Algunos botánicos consideran estas cápsulas como una especie de prolificación como bulbillos. Los cocidios ocupan generalmente en las algas que los presentan el lugar que debían ocupar las ramas ó los receptáculos perfectos. Este órgano de multiplicación constituye un cuadro celular continuo con las paredes de la fronde.

COCIDO, DA: p. p. de Cocer.

> ... hacia solimán, afeites cocidos, argentadas, bujeladas, cerillas, etc.
>
> *La Celestina.*

> Mandó luego que no se vendiese en el campo pan, ú alguna otra vianda cocida.
>
> Saavedra Fajardo.

> Hizo aquél (el graduando) fielmente su embajada, entregando con la credencial todas las piezas escritas, grabadas y cocidas del presente anticuario.
>
> Jovellanos.

– Cocido: m. Olla, plato compuesto de carne de vaca ó carnero, etc.

> Sucedió á la sopa un cocido surtido de todas las sabrosas impertinencias de este engorrosísimo, aunque buen plato, etc.
>
> Larra.

> – Buena olla,
> Quiero decir, buen cocido
> No ha de faltar.
>
> Bretón de los Herreros.

> ... sirvientas, mantelería, loza, cocido, asado, pan y agua, todo fué allí (en Cabanillas) sucio y mal acondicionado.
>
> Hartzenbusch.

– Estar uno cocido en una cosa: fr. fig. y fam. Estar muy experimentado ó versado en ella.

COCIENTE: m. *Alg.* y *Arit.* Resultado de la división de una cantidad por otra, el cual expresa cuántas veces está contenido el divisor en el dividendo. V. División.

COCÍGIDOS (de *Cocigo*): m. pl. *Zool.* Grupo de aves trepadoras, que forman una subfamilia dentro de la familia de los cucúlidos.

Los cocígidos tienen el cuerpo grueso; alas más ó menos cortas; cola muy larga compuesta de diez pennas y excepcionalmente de doce; pico bastante vigoroso; tarsos altos, lo suficiente en algunas especies para que puedan vivir en tierra.



Cocigo

El plumaje es muy blando; la hembra tiene los mismos colores del macho, y por lo regular es algo mayor. Los hijuelos apenas difieren de los adultos.

Estas aves habitan toda la América, principalmente en la del Sur. En la fauna del Nuevo Mundo son los equivalentes de los cucúlidos en la del Antiguo.

Los cocígidos viven en los bosques ó en las arboledas; son tímidos y aficionados á la soledad; permanecen comúnmente en las más intrincadas espesuras; deslízanse con destreza en medio del ramaje y de vez en cuando bajan á tierra. Se alimentan de insectos y frutos, pero comen sobre todo orugas vellosas. Saquean los nidos de las avecillas, ó por lo menos hacen caer los huevos, mas en cambio no malogran ninguna cría para poner los suyos, pues por lo regular cubren ellos mismos y parece que no depositan sus huevos en nidos de otras aves si no les obliga á ello la necesidad.

Es tipo del grupo el género *Coccygus.* V. Cocigo y Cuclillo.

COCIGO (del gr. κόκκυξ, cuclillo): m. *Zool.* Género de aves trepadoras de la familia de los cucúlidos, grupo de los cocígidos. Las especies de este género se llaman vulgarmente *cuclillos de las lluvias.* Véase Cuclillo.

COCIMIENTO: m. Cocción.

> Porque para una mudanza tan grande como es hacer de pan ó de cualquier otro manjar carne humana, eran necesarios muchos oficiales y muchos cocimientos y alteraciones del manjar.
>
> Fr. Luis de Granada.

> Usaba con moderación (Motezuma) de los vinos,... que hacían aquellos indios, liquidando los granos del maíz por infusión y cocimiento, etcétera.
>
> Solís.

– Cocimiento: Líquido cocido con hierbas ú otras sustancias medicinales, que se hace para beber y otros usos.

> Dase á beber con el cocimiento de los axenxios contra las ventosedades.
>
> Andrés de Laguna.

> Estos dos sí que inventaron
> Las purgas y cocimientos,
> Las dietas y melecinas,
> Boticarios y barberos.
>
> Quevedo.

– Cocimiento: Entre tintoreros, baño dispuesto con diferentes ingredientes, que sirve sólo para preparar y abrir los poros de la lana, á fin de que reciba mejor el tinte.

– Cocimiento: ant. Escozor ó picazón en alguna parte del cuerpo.

COCINA (del lat. *coquīna;* de *coquĕre*, cocer): f. Pieza ó sitio de la casa en el cual se guisa la comida.

> Almuerzo como un tudesco
> Después que vuelvo de misa,
> Si es verano, en el jardín,
> Si es invierno, en la cocina.
>
> Góngora.

> ... esta profusión cuotidiana (era) una pequeña parte del gasto que se hacía de ordinario en sus cocinas, etc.
>
> Solís.

– Cocina: Arte ó manera especial de guisar que es propio y peculiar de cada país y de cada cocinero; como: *Buena* cocina; cocina *española, italiana, francesa;* libro de cocina; etc.

– Cocina: Cocinilla, chimenea.

> ... las cocinas de Campos,... no son otra cosa que unas grandes estufas hechas en la forma siguiente, etc.
>
> Jovellanos.

– Cocina: Potaje ó menestra que se hace de legumbres y semillas, como garbanzos, espinacas, etc.

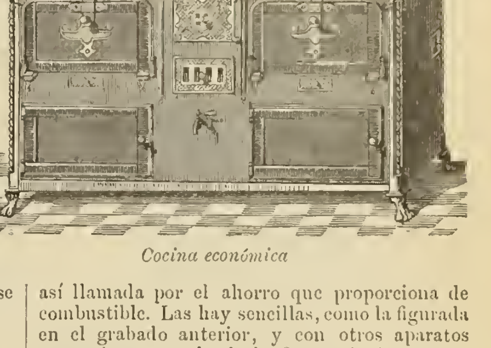
> Cuando era convidado á comer fuera de su casa, y veía algún manjar curioso, decía traigan cocina, traigan cocina, porque no quería más que el comer ordinario.
>
> Fr. Luis de Granada.

– Cocina: ant. Caldo.

> Y si el tal fuere escaso en los comprar, ó descuidado en los buscar, de buena gana le dará licencia el capitán para que corte la carne en una tabla, y sorba la cocina con la misma olla.
>
> Fr. Antonio de Guevara.

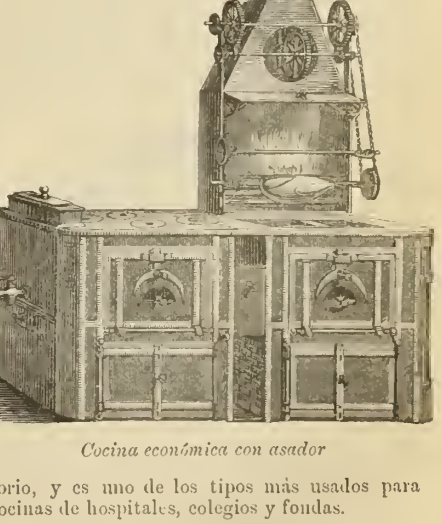
– Cocina de boca: En palacio, aquella en que sólo se hace la comida para el rey y personas reales.

– Cocina económica: La de hierro fundido,



Cocina económica

así llamada por el ahorro que proporciona de combustible. Las hay sencillas, como la figurada en el grabado anterior, y con otros aparatos accesorios, como la de la figura siguiente que, además del horno cerrado, tiene un asador gira-



Cocina económica con asador

torio, y es uno de los tipos más usados para cocinas de hospitales, colegios y fondas.

– Cocina: *Arq.* En las casas de solo una vivienda, como en las inglesas, suelen estar las cocinas en las plantas bajas ó en los sótanos; y en algunas de nuestras provincias del Mediodía, como en Cádiz, por lo contrario, en el piso más

alto, lo que parece sin duda preferible. Conviene que estén muy ventiladas y con fácil comunicación al comedor, sin que por eso puedan llegar á él los olores de aquella dependencia. Cuando comedor y cocina están á un piso, un corredo; no largo debe reunir ambas piezas, y en algunas partes, sobre todo en casas antiguas, sirven los platos por un torno si sólo una pared las separar si se hallan en distintos pisos deben establecerse aparatos ascensores para atender debidamente al servicio.

Suelen ser las cocinas rectangulares; deben estar enlosados suelo y paredes hasta una cierta altura, lo que se hace en España con azulejos;

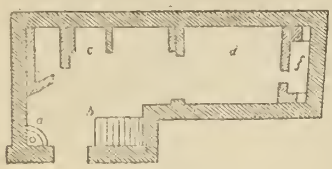


Fig. 1

contener un fogón con hornillas; algunas tienen un hogar bajo con chimenea, vertedero, fuente y la mesa.

Las excavaciones de Pompeya han dado á conocer la disposición que alcanzaba en las casas de los antiguos tan importante dependencia. La *fig.* 1 representa una en casa de un cuestor; en *a*, cerca de la puerta, había un vertedero; en *b* una escalera que sin duda conducía á un doblado que haría de despensa; en *c* estaba el fogón; en *d* una antecocina, y en *f* los comunes.

Había también en aquellas épocas una clase de cocinas que constituían establecimientos públicos para la venta de alimentos preparados. La que representa la *fig.* 2, también de Pompeya, parece ser tal por la disposición de su mostrador que era un macizo con el fogón, ánforas empotradas, y á la par las medidas para los líquidos.

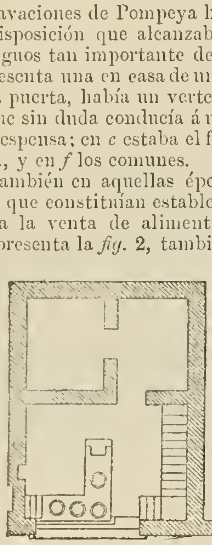


Fig. 2

En la Edad Media la cocina solía formar dependencia aparte, especialmente en los monasterios; se adoptaban plantas circulares ó poligonales, en cuyo perímetro se situaban los fogones con sus subidas de humos especiales, y una cubierta general cónica ó piramidal con linterna en el centro cobijaba al conjunto. Tal disposición muestra la representada en planta en la

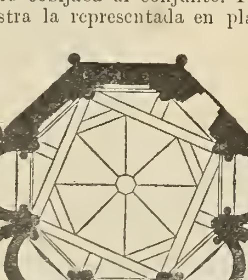


Fig. 3

figura 3, perteneciente á la abadía de Fontevrault, que aún subsiste, y en cuyos lados, provistos de bóvedas en cascarón, estaban los fogones y sólo tenía una puerta que comunicaba con el refectorio.

– COCINA: *Econ. domést.* La historia de la vida particular de un pueblo, como la del hombre, comienzan por la de su primera y más urgente necesidad: la alimentación que debe procurarse de continuo, so pena de hambre y muerte. Pero no contento con encontrar en lo que comía el sustento de su vida, quiso el hombre procurarse sabores que halagasen su paladar; ya no esperó el hambre, sino que la previno, y provocó el apetito con preparaciones y condimentos, y llegó á confeccionar una ciencia muy complicada, muy extensa, que en las naciones que se llaman civilizadas llegó á tener gran importancia y vino á constituir el arte de su cocina. Así como los demás objetos de lujo, este arte debió su desarrollo y perfeccionamiento, ya á los caprichos ó la moda, ya á principios higiénicos mal comprendidos, muchas veces á circunstancias accidentales, á costumbres ó propiedades naturales de los diversos países, resultando así, según la diversidad de las comarcas, una gran diversidad en la alimentación, y, por consiguiente, en la cocina. Comenzando por la época más remota de que se tienen noticias, se hará en este artículo un ligero extracto de su historia.

Cocina prehistórica. – Con los datos fehacientes encontrados en las cavernas, paraderos, palafitos, terramares, y demás depósitos que constituyen el arsenal de la prehistoria, puede asegurarse que el hombre de la Edad de Piedra, aun en su primer período, habiendo descubierto el fuego y construídose vasijas de barro, tuvo cocina y comió la carne de los animales que cazaba, cocida ó asada. Sábese que comía toro, caballo, ciervo, rinoceronte, y algunos otros, de cuyos huesos extraía los tuétanos y de los cráneos los sesos, práctica que persistió durante toda la época prehistórica y ha llegado hasta nosotros. En los períodos sucesivos la cocina va ensanchando su esfera de acción con los progresos que hace el hombre en la construcción de instrumentos, en la extensión de la caza y de la domesticación de los animales, en la invención de la pesca y en los principios de la Agricultura, añadiendo á todos estos recursos la antropofagía. El hombre del período neolítico, último de la Edad de Piedra, conoció ya el pan ácimo, ó sin levadura. Descubierta más adelante por su industria la confección y utilización del bronce, pudo construirse vasijas que completasen su vajilla de barro, y contando ya con gallinas domésticas, ánades y frutas cultivadas, pudo aumentar los recursos que ya en abundancia contaba, entre las especies que constituían la fauna sometida á su dominio por la industria de la domesticidad ó por la astucia de la caza y pesca. Como dato especial debe consignarse que comía sesos de perro, el zorro, el caballo y otros animales que la cocina de los siglos siguientes desterró de sus hornillas. Con el período del hierro, que se calcula haber comenzado 2000 años antes de Jesucristo, llegó rápidamente el perfeccionamiento de la cocina, que ya se encuentra en Grecia en la época que, entrando de lleno en la época histórica, describe detalladamente Herodoto. Los tiempos heroicos poca diferencia presentan entre su cocina y la prehistórica, á juzgar lo que dice la *Iliada* al describir el banquete con que Aquiles obsequió á sus ilustres huéspedes, entre los que figuraba un rey. Allí el héroe en persona acerca á la lumbre la gran olla que contiene las viandas. Antomedonte ayuda á Aquiles á destrozar las reses cuyos cuartos ensarta éste en largos asadores que luego arma sobre la capa de brasa que queda de la gran hoguera que ha encendido Patroclo.

Cocina antigua oriental. – Escritores griegos á quienes puede concederse mayor crédito histórico, dicen, como Ateneo en el *Banquete de los Sabios*, que los antiguos indios comían arroz cocido y gran variedad de carnes asadas de diversas maneras; que los brahamines consideraban impiedad alimentarse con cualquiera cosa que hubiese tenido vida y que se abstenían de vino. De los egipcios se sabe por Hecateo que por su gran afición al pan merecieron el nombre de *artophagos*, que lo hacían de centeno, y que no comían pescados; que los tebanos no comían carnero, por adorar á Amón bajo la forma de este animal, pero utilizaban la cabra como alimento. El ajo era su condimento predilecto, pero respetaban las cebollas por ser representación divina, y las habas. Los sacrificadores egipcios no probaban los vinos que procedían de otros pasies, ni comían pescados, ni aves de rapiña, ni animales solípedos y plantígrados; muchos aún se abstenían de todo cuanto hubiese tenido vida animal, y en las épocas de purificación se privaban de huevos y legumbres. A los egipcios se debe, sin embargo, la incubación artificial, la ceba de las aves y la cerveza en una medida de perfección que se aproxima mucho á los adelantamientos modernos en esas materias. Pero los primeros documentos escritos y de cierto detalle sobre el arte de la cocina se encuentran en la Biblia, donde se lee que Sara preparó un refrigerio para los ángeles que visitaron á Abrahám, «amasando tres celemines de harina de flor y cociendo panes en el rescoldo y guisando un ternerillo tierno y gordo.» Las mujeres hebreas eran maestras en el arte de la Repostería, como se demuestra en el pasaje en que se relata que Moisés ordenó ciertas ofrendas de frutas de sartén y tortas de harina, aceite y miel. Las refacciones con que Abigail obsequiaba diariamente á David, la acreditan de excelente cocinera, y no obstante su aparente sencillez pastoril, contenían todos los elementos de la cocina moderna. Las especias, las gomas y las esencias que la reina de Saba llevó á Jerusalén, facilitaron valiosas innovaciones, y aún hoy se confecciona el jarabe de malvas según la receta que aportó de Oriente la espléndida reina.

Aparte de esto, la cocina hebrea era sólida; escaseaban en ella las salsas y los guisados, predominando las carnes asadas y crasas; la leche y la miel eran de lo más estimado, y estaban prohibidos la sangre, la grasa y los pescados sin escamas. El cerdo estaba proscripto de la cocina hebrea desde la época de Moisés, porque ya entonces se conocía la enfermedad que hoy se llama *triquinosis* y su causa inmediata. Por lo demás, el tercer libro de los Reyes nos dice que Salomón necesitaba para el gasto diario de su palacio «treinta *coros* de flor de harina y sesenta de harina común, diez bueyes cebados y veinte de pasto, y cien carneros, sin contar la caza de ciervos, corzos, búfalos y aves cebadas.» Se ve, pues, que los recursos de la cocina hebrea no eran ni escasos ni primitivos.

Pero viniendo al que se puede considerar como primer período histórico de la cocina, veamos lo que fué la *cocina griega.* Los griegos no tuvieron por mucho tiempo aquella frugalidad primitiva tan ensalzada por sus historiógrafos.

Léese en ellos que el principal alimento de los argianos eran las peras; el de los atenienses los higos, y que los de la Arcadia tenían gran afición á la bellota. Los lacedemonios fueron los que más persistieron en su primitiva templanza, y su célebre *salsa negra*, que no era más que una mezcla tosca de carne picada, sangre, sal y vinagre, según unos, de manteca de cerdo sazonada simplemente con sal y vinagre, según otros, era lo más exquisito de la cocina espartana, si se ha de dar crédito á Plutarco. Era lo que los viejos preferían á la misma carne, que dejaban para los jóvenes; pero parecía tan nauseabunda á los *sibaritas*, aquellos célebres cocineros sicilianos, que dijo uno de éstos al probarla «que nada de extraño tenía el valor extraordinario de los lacedemonios, pues debían preferir la muerte en el campo de batalla á tener que alimentarse toda la vida con tan detestable menjurje.» Como se ve, la hipérbole andaluza tiene remoto abolengo. Por este tiempo los griegos en general, y los lacedemonios en particular, evitaban cuidadosamente la embriaguez; en Marsella prohibía la ley el vino á las mujeres, y los locrios epizefirios castigaban con pena capital la infracción de este precepto.

Pero aquella frugalidad y estas severidades pasaron como todo. Los simples asados homéricos y la alimentación frugívora, al natural, fueron sustituídos con preparaciones menos elementales y más suculentas, aun en la época primitiva de Grecia. Los primeros perfeccionamientos que adoptaron los griegos procedieron de Oriente; y aunque no hayan llegado hasta nosotros noticias muy detalladas de la cocina asiática, se sabe por los documentos más antiguos algo de la esplendidez con que banqueteaban los reyes y magnates orientales. Viviendo en climas fértiles en productos variados, donde abundaron siempre las esencias odoríferas, las especias y todo cuanto requiere el perfecto condimento de los manjares, los asiáticos debían ser y fueron los primeros en sentar las bases del arte culinario y en llevarlo á gran perfección. Transmitieron, pues, los persas á los griegos este importante ramo del lujo, y éstos, con aquellas raras facultades de asimilación y de diferenciación crítica que les distinguió de otros pueblos anti-

guos, utilizaron con gran aprovechamiento la enseñanza sitiológica que recibían de sus vecinos y, como ellos, lograron felizmente transformar la necesidad natural en refinado goce. Nació entre ellos la ciencia gastronómica expuesta, andando el tiempo, en solemnes tratados como la *Gastronomía* de Archestrato, y se le tributaron todos los honores debidos á la que consideraban como guía de los pueblos para aventurarse por los mares desconocidos de la humanidad, difundiendo por doquiera la civilización de que era síntesis y enseña. Ateneo dice en uno de sus discursos que los griegos tenían gran variedad de productos confeccionados con la harina de diversos cereales, y que, especialmente el pan de Atenas, tenía gran celebridad entre los mejores. En Samos se hacían unas muy reputadas tortas de pasas y almendras y en Mitilene bizcochos rellenos. En la cocina griega entraban casi todas las carnes de tablajería y de monte, que hoy se componen en las nuestras; la volatería, desde la calandria hasta la chocha, agregando el pavo real que reinó hasta ser destronado por el democrático pavo traído de América. Eran apasionados del cochinillo, y en sus grandes festines se servían cerdos enteros asados y rellenos de embutidos de todas clases. Los jabalíes de Eurimanto y el corzo de Meles eran objetos predilectos de los gastrónomos. Admitían gran número de peces prefiriendo en primera línea el congrio de Sicione, el glanco de Megara, las anguilas del lago Copays en Beocia, las sardinas frescas de Phalerio que se servían recién fritas. Pero de ciertos pescados sólo comían: la cabeza en el congrio y el barbo; el pecho en el atún; el lomo en la raya, y la mitad anterior en el glanco. También hacían gran uso de los mariscos, y entre los vegetales tenían gran predicamento las setas, los espárragos y los cohombros. Las cigarras, y sobre todo sus larvas, se comían como exquisito manjar, y las frutas más estimadas eran las manzanas de la Eubea, los membrillos de Corinto, las almendras de Naxos y los higos de Atica. Entraban como principales condimentos en sus guisos la sal, la pimienta, el aceite, el vinagre, la miel, el *selphión* (hoy desconocido), el perejil, el sésamo, los cominos, los berros, las alcaparras, el hinojo, la menta, el tomillo, el orégano, y aun otras plantas aromáticas, es decir muchas más hierbas salseras de las que algunos siglos después habían de registrar los tratados culinarios del Renacimiento y modernos. Los huevos, el queso y las pasas entraban también en las salsas. Como aperitivos usaban las aceitunas en salmuera y rábanos grandes adobados en vinagre, con mostaza.

Tenían una especie de *plum-pudding*, al que llamaban *thrion*, que se envolvía en hojas de higuera, y dos platos á que eran especialmente aficionados: la *myma* y la *mattya*. La *myma* se componía de toda especie de carnes y de aves, y de este género, como de otros muchos, han llegado hasta nosotros las recetas consignadas en la *Gastronomía* de Archestrato, y en los *Términos culinarios* de Artemidoro. La *myma* se hacía así: se picaban todas las carnes tiernas muy menudo, las vísceras con el intestino, se bañaba bien todo con sangre, y se sazonaba el picadillo con vinagre, queso asado, jugo de ciertas hierbas y polvo de otras, cebolletas y cebollas asadas ó semillas de adormidera, pasas, miel y granos de granada agria. Para la *mattya* se mataba una gallina, metiéndole la punta del cuchillo por el pico hasta la cabeza, y dejándola así por veinticuatro horas; se cocía en caldo con ciertas hierbas que, una vez cocida la gallina, se ponían bien escurridas sobre una fuente, se aderezaban con vinagre y encima se ponía la gallina, vertiendo el caldo bastante reducido sobre ella. Artemidoro asegura que era éste un manjar en extremo sabroso. El cochinillo y la vaca se cocían simplemente; los lebratos se asaban y los pescados eran objeto de delicados guisos, ya acompañados de alguna de las sabrosas salsas que sabían combinar, ya simplemente puestos á la lumbre, con queso rallado y rociado con vinagre, si era de carne firme; si era delicada y fina con unas gotas de aceite y un polvo de sal. A otros se les envolvía en una hoja de higuera, después de haberlos adornado con orégano, y se asaban en el rescoldo.

En cuanto á las salsas, pasado ya el tiempo de la *salsa negra* famosa, las tenían en abundancia, ya dulces, ya picantes. La que se servía con las carnes cocidas, ó asadas, se componía de vinagre, queso rallado, ajo, puerro y cebolla muy picados, ó con aceite, yema de huevo, puerros, ajo y queso, ó bien con miel, dátiles, cominos y otros ingredientes de esta especie, según el grado de fortaleza en el sabor que se deseaba.

Rellenábanse los pescados con hierbas aromáticas, queso y sal; los cerdos con zorzales, yemas de huevos, ostras y otros muchos mariscos, variando hasta el infinito los rellenos, así para pescados y carnes como para pasteles, tartas y otras composiciones de Pastelería y Repostería en que eran ya maestros los griegos en la época de Anacharsis. Conocieron la pasta de ojaldre, que se servía muy caliente y se tomaba mojada en vino dulce; confeccionaban ricas tartas de frutas, que no eran otra cosa que los *flans de fruits* de la cocina moderna, así como pasteles de liebre, de zorzales, de calandrias, etc. Y nada se dice ahora de los vinos, por no competer este punto digno de mucho detalle al artículo concreto de la cocina.

Pero á pesar de las disertaciones de Archestrato en su libro la *Gastronomía* y los trabajos de otros eminentes gastrónomos, Atenas no llegó á tener una cocina perfecta por la desmedida afición que siempre tuvieron los griegos á azucarar todas sus confecciones, al abuso que en ellas hacían de las frutas y á su escasa delicadeza de paladar. Careció, además, de la refinada panificación que luego alcanzó la Roma cesarista, de sus sutiles especias italianas, de sus salsas científicamente combinadas, de sus vinos blancos del Rhin y de los tintos secos de otros países.

Tal fué, pues, el estado á que llegó en Grecia la sitiología, y así se sostuvo hasta el momento histórico en que aquel puñado de hombres establecido á orillas del Tíber, después de haber ido imponiendo su dominio á los pueblos vecinos, concluyó por invadir el mundo entero conocido.

Cocina romana. – Mientras que los romanos estuvieron combatiendo solamente para consolidar su independencia ó para subyugar á los pueblos comarcanos que eran tan pobres como ellos, no pudieron conocer los atractivos de la cocina civilizada. Sus generales empuñaban la esteva del arado, se sustentaban con legumbres, y la frugalidad se consideraba, aún más que en los tiempos primitivos de Grecia, teniéndola por virtud cívica. En las comidas de la época republicana servíanse sobre una mesa de madera común unas pocas legumbres y el manjar rudimentario conocido con el nombre de *puls*, que consistía en una especie de papilla espesa de harina de cebada, ó de trigo negro, desleída en agua y sazonada con algo de queso. Asegura Plinio que, durante dos siglos por lo menos, no tuvieron los romanos otro queso, si bien durante este período se modificó con la adición de miel y huevos. Contentáronse, además, por largo tiempo, con el áspero vino de la Sabina, y en cuanto al pan no tuvieron panaderos de oficio hasta el siglo VI de su era, hacia la época de la guerra de Perseo. El sustento ordinario de las clases populares se reducía en los primeros siglos á una composición que no podía llamarse pan todavía, y que se comía con sal ó mojado en vinagre. Pero á medida que fueron extendiendo sus conquistas, y, sobre todo, cuando llegaron á apoderarse de Sicilia, de Grecia, de África y de España, fueron abandonando rápidamente su austero régimen dietético; la abundancia y el lujo que les facilitaron las riquezas de los botines y de las conquistas concurrió con los progresos de la civilización á procurarles los alimentos sabrosos y sabiamente confeccionados con que habían deleitado sus paladares á costa de los vencidos en los países conquistados. Así introdujeron en sus cocinas los guisos más selectos que en ellos se usaban y trajeron de países lejanos todos los productos que de mejor reputación gozaban. Los romanos, que enviaron comisiones á Atenas para estudiar y copiar las leyes de Solón, la Filosofía y la Literatura griegas, fueron suavizando sus costumbres, conocieron las delicias de los festines y con los oradores, los filósofos, los gramáticos, y los poetas griegos, invadieron á Roma los cocineros atenienses y los sibaritas sicilianos que eran los más renombrados.

Con el tiempo y la extensión de sus conquistas la cocina romana llegó á un extremo de dispendio y de refinamiento que parece hoy increíble. Llevóse allí todo: desde la cigarra hasta el avestruz; desde el topo hasta el jabalí; cuanto puede halagar el sentido del gusto ensayóse como aperitivo ó empléose como condimento, recurriéndose á sustancias cuyo uso no se alcanza á explicar actualmente, tales como el *a sa fœtida*, la ruda, etc. Los ejércitos y los exploradores llevaron: de África las gallinas númidas; de España los conejos; de Grecia los faisanes y los pavos reales. Según Plinio, Anfidio Lucro obtenía un producto anual de 60000 sestercios (unas 13500 pesetas) cebando estas aves, que se criaban en abundancia, sin embargo, en las granjas romanas. Varrón habla de pichones que llegaron á venderse en 2000 sestercios el par (450 pesetas), y Columella supone que duplicó este precio algunas veces. Cebaban los romanos las liebres, los topos, las grullas; á los jabalíes, zorros y ciervos los tenían en grandes parques, y sus crías se cebaban con gran esmero; por fin llegaron á cebar las lampreas echándoles esclavos vivos, y los caracoles se fomentaban en criaderos especiales llamados *cochleariæ*. Quien desee adquirir curiosísimos y muy detenidos detalles de todos estos puntos, recorra las instructivas páginas de los extensos tratados que dejaron escritos Columella, Varrón, Paladio y Catón.

Los personajes más importantes tuvieron á gala poseer magníficas huertas, donde cultivaron, no solamente las frutas conocidas de antiguo, sino las exóticas de diversos países, y entonces fueron á Italia el albaricoque de Armenia; el melocotón de Persia; el membrillo de Sidón; la frambuesa de los valles del monte Ida, y la cereza, conquista del famoso Lúculo en el reino del Ponto. Estas importaciones incesantes, que se realizaron necesariamente en muy diversas circunstancias, prueban que era general el impulso, y que todo el mundo procuraba con ahinco contribuir al aumento y difusión de los goces gastronómicos.

Fué entre los comestibles objeto de lujo muy especial el pescado, y hubo preferencias muy determinadas, no solamente por ciertas especies, sino por algunas de ellas, según su alimentación, ceba y época de su pesca. Según Columella, todo experto gastrónomo despreciaba el lobo de mar, cuando no se había pescado entre los dos puentes del Tíber, lugar del río á cuyas aguas se atribuía la propiedad de dar mayor blandura y mejor sabor á la carne de dicho pescado. Los de los mares y ríos más apartados de Roma se enviaban en envases llenos de miel, y cuando eran piezas de tamaño excepcional vendíanse á precios inverosímiles por la competencia que se hacían los aficionados para adquirirlos. Practicaron los romanos la Piscicultura con gran aprovechamiento, transportando á las aguas de Italia y aclimatando en ellas, especies raras exóticas. Tenían viveros en agua dulce y en agua del mar, y refiere un autor contemporáneo que, para establecer uno de estos viveros, Lúculo hizo rajar una montaña, lo que dió motivo á Pompeyo para llamarle *Xerxes togatus*. En suma, después de haber reunido en Roma los mejores cocineros del mundo y los sistemas culinarios de todos los países, haciendo entre ellos una selección rigurosa, la cocina romana no podía llegar á más que á que los césares se ocupasen en acordar la mejor receta para guisar un rodaballo, citando para ello al Senado en altas horas de la noche é interrumpiendo la solemne sesión de un tribunal, para discurrir sobre las excelencias de los pastelillos.

Los países invadidos, conquistados y repoblados por los romanos fueron aceptando los productos de su mayor civilización en el arte culinario, elevado ya á ciencia gastronómica por muchos tratadistas; pero ya en el siglo V, en tiempo de San Juan Crisóstomo, aquella cocina de que tanto se había glorificado el Imperio apagó sus hornillos. Sus suculentos olores habían excitado desde lejos el apetito salvaje de los bárbaros, quienes al caer sobre Roma destruyeron sus espléndidas cocinas. Quedó extinguido su fuego sagrado; los bárbaros mezclaron á todo los rudimentarios guisotes de sus selvas y los de las *marcas* donde se habían ido deteniendo en su invasión indomable, cocina conservada desde los tiempos primitivos, y este hecho de la marcha irrestible de las razas bárbaras hacia los países civilizados es el mismo que desde la creación del mundo ofrece la historia de los pueblos, incesantemente obligados á buscar más ancho espacio para vivir, para luchar por la existencia, hostigados por el hambre y por la sensualidad. Los bárbaros se sucedieron en una y otra raza como torrentes. En España, consolidada la monarquía

goda, fuese restableciendo la tradición romana, y su cocina había recobrado la esplendidez, refinamiento y abundancia de la Roma imperial, cuando la invasión árabe vino á reproducir en cierta medida los efectos de la de los bárbaros.

Cocina árabe. – Dieron los árabes mayor importancia que ningún otro pueblo á la higiene, de la que es ramo tan importante cuanto se relaciona con la alimentación, convencidos de que facilita los medios de preservar al hombre de muchas enfermedades que la Medicina no sabe curar. Así lo demuestran las prescripciones del Corán prohibiendo el vino y recomendando el régimen vegetal con preferencia al animal en los climas cálidos. Los autores árabes presentan casi siempre sus prescripciones higiénicas en forma de aforismos de fácil retención, como ésta de un médico árabe del siglo IX: «Lo peor para un viejo es un buen cocinero y una mujer joven.» Y estos otros de autores desconocidos, pero que deben atribuirse al instinto popular: «El alcuzcuz mal hecho es mejor que tortas», refrán con que dan á entender los árabes que es mejor lo de su raza que lo á ella extraño. «Buen comer (ó mucho comer) trae mal comer (ó poco comer).» «La sopa del gobierno: la tapa de la alcuzcuzera de seda y el alcuzcuz de cebada.» (V. ALCUZCUZ). Este es desde tiempo inmemorial el plato nacional de los mahometanos africanos, con el cual se mezclan trozos de carnero asado. La cocina árabe se ha distinguido siempre, y hoy conserva este carácter típico, por la mezcla de frutas en dulce, la leche y el azúcar en casi todas las viandas. En la Meca, en las épocas de escasez, se recoge la langosta, se pone á secar, se muele, y con este polvo se sustituye la harina de trigo. Sabido es que todos los mahometanos se abstienen de la carne de cerdo y jabalí por prescripción de su ley; pero también se privan de algunos otros animales que consideran inmundos, como la liebre, y, no obstante la prohibición de beber vino y licores, hay muchos musulmanes que infringen el precepto; y diciendo que el mismo pecado hay en un vaso de vino que en una botella, cuando se ponen á beber son los mayores borrachos. Los persas empiezan sus comidas por las frutas y los dulces y después se sirven las carnes. El café que se toma en todos los países musulmanes es una especie de chocolate espeso; en vez de molerlo como lo hacemos nosotros, lo pulverizan por completo, lo cuecen en poca agua, y, al servirlo, en lugar de decantarlo, agitan la cafetera para que no se pose. Se sirve sin azúcar en tacitas como hueveras, de porcelana y sin asa, que se ponen en otras de metal con pie para no abrasarse los dedos. Los turcos tienen por plato nacional nuestro arroz cocido en caldo, con adición de pollos, cordero ó carnero y llámanle *piló*, y como producto especial de su repostería el *tarón*, que es una torta de harina, jengibre, almizcle y esencia de jazmín. El respeto inalterable á la tradición consignada en su ley religiosa ha hecho que los musulmanes hayan conservado su cocina en el mismo estado en que la tenían acaso en tiempo de Mahoma, de modo que de la cocina árabe se puede tratar así en la época de la conquista de España como en la actual.

Las incursiones consecutivas de unos pueblos en los dominios de otros al través de los siglos, han producido en el transcurso de los tiempos largos períodos tenebrosos en el desenvolvimiento de la civilización. «Cuando desaparece la cocina en el mundo - dice el célebre Carême - fallecen las letras, se amortigua la inteligencia, falta toda inspiración, se aisla el hombre, rómpese la unidad social.» Por fortuna, las pavesas de los tratados culinarios griegos y romanos fueron á parar á los grandes depósitos de manuscritos de los claustros.

Cocina de la Edad Media. – En algunos monasterios, al lado de los templos suntuosos, de los palacios para los abades y priores, de los majestuosos refectorios, construyéronse cocinas monumentales rodeadas de todas las dependencias necesarias con gran amplitud y comodidad. La orden jeronimiana sobre todo, distinguióse por su culto á la buena mesa; en sus bibliotecas y archivos se conservan los mejores tratados culinarios, y en sus recetarios particulares se encuentran curiosas recetas, como en sus *Costumbres* las prescripciones para los *menús* que debían regir en las diversas épocas del año, por lo que se ve que, si la cocina podía carecer por punto general de un gran refinamiento en la confección, en cambio se señalaba por la variedad y la abundancia. De toda suerte, monjas y frailes conservaron en sus cocinas las mejores recetas para los *platillos* de todas clases, que luego se llamaron *entremeses*, y para la ilimitada lista de confecciones que registran los tratados de Repostería, Bizcochería y Confitería, para las *alojas*, natas, helados, etc.

Así conservadas en los claustros las tradiciones de la cocina nacional, de ellos irradió el calor de la restauración iniciada al regreso de los cruzados que trajeron de Oriente tantos elementos nuevos para el perfeccionamiento del arte de cocinar. Génova, Venecia, Florencia, Milán, donde las Artes todas establecieron su emporio, siendo ya ciudades opulentas, fueron las que propagaron el movimiento. El Mediterráneo y el Adriático volvieron á desempeñar el papel que en la época del Imperio romano desempeñaron, y la cocina de la *Edad Media poderosa de Italia*, que había recobrado su antiguo papel de reina de Oriente, no fué ya una imitación griega ó romana, ni fué tampoco la empalagosa cocina de Bizancio, con sus salsas espesas, su abuso del dulce y sus vinos licorosos á todo pasto. Fué una cocina nueva y de gran extensión que se fundó en el conocimiento detenido del paladar y del estómago del hombre de la época que se encontraba en el límite de la barbarie y en el primero de la reforma moderna, la época de la solidez y de la elasticidad de las funciones digestivas. Las ordenaciones de D. Jaime, rey de Mallorca, las prescripciones de D. Alfonso X en sus leyes de Partida, y otros documentos, demuestran la gran atención que estos reyes dispensaron á las materias culinarias, así como la abundancia de sus recursos y el adelantamiento en su manipulación se puede ver en *Lo llibre de Sent Soui*, perfecto tratado del siglo XI recientemente encontrado en el archivo municipal de Valencia; en los *Cantares* del Arcipreste de Hita, en el *Briuiari d'amor*, etc. Las mujeres, aun las más encopetadas, se ocuparon en la preparación de los alimentos, considerando que estos cuidados constituían parte de los que requería la práctica de la hospitalidad, tan ampliamente ejercida en castillos y palacios durante toda la Edad Media y el Renacimiento. Damas de la Edad Media fueron las introductoras de aquellos platos en que aparecía la anguila con el aspecto de la serpiente, la liebre con orejas de gato, la cabeza de cerdo ó de jabalí convertida en cabeza de moro ó turco, y otros entretenimientos parecidos. No sólo emplearon las especias orientales, sino las aguas perfumadas de los árabes, cociendo unas veces el pescado en agua de rosas y mezclando otras en las salsas diversas esencias.

En el siglo XIV fué cuando empezó á refinarse la cocina en Francia y España, siguiendo el ejemplo de Italia que á nuestro país se trajo antes por los expedicionarios y conquistadores catalanes. Así es que el primer tratado impreso y completo del arte de cocina es el *Libro de cocina* de Ruperto de Nola, publicado en catalán á fines del siglo XV, como el *Llibre de Sent Soui* fué traducido al valenciano mucho antes. En este siglo fué cuando caminó ya rápidamente á su perfeccionamiento dicho arte, si bien se atendió más al fausto y desordenado aparato de los platos que á una prudente y racional confeccion. Así se ve en los recetarios de la época, como en las descripciones de festines, el abuso que se hacía de innumerables salsas, en cuya composición, variada hasta lo infinito, entraban los más extraños elementos, la prodigalidad en la repostería, invadiendo los dominios propios de la cocina, el uso de las grullas, del pavo real, de las avutardas y otras aves desechadas luego como insípidos ó poco saludables alimentos.

En el siglo XVI se inició la verdadera regeneración de la cocina, favorecida por las importaciones de América; los libros de Granados y Martínez Montiño, el cocinero de Felipe III, formado en las cocinas de Felipe II, como tratados técnicos, y el *Quijote* como libro descriptivo y analítico, así lo demuestran; en los primeros aparece ya la enseñanza del arte formulada bajo principios meditados, y en recetas que, aparte el estilo, han inspirado las de los tratados más modernos. En el segundo se encuentra la pintura exacta de lo que comían los españoles del siglo XVI dejándonos un punto de comparación nada halagüeño para los del siglo XIX, por la abundancia y variedad de manjares de que se hacía uso en todas las clases sociales, así en las comidas cuotidianas como en los festines populares. El de las bodas de Camacho, de celebridad universal, es un resumen de lo que era la cocina española en aquel siglo, y el *Retrato de la Lozana Andaluza* confirma y aun aumenta los datos que sobre este particular nos ofrece el *Quijote*.

Fuera de España, en Francia y en Italia el movimiento de transformación en la cocina había sido el mismo; pero en Francia, desde principios del siglo XVIII, se inició otra evolución que dió origen á la moderna cocina francesa. La desmedida afición á los placeres gastronómicos demostrada desde el principio de su entronizamiento por el Regente, tendió á introducir en la cocina los refinamientos de los antiguos romanos, adaptados á las costumbres y necesidades de la época, y de aquí surgió otra fase del arte culinario ya elevado á ciencia. En Inglaterra no salió de su estado primitivo la cocina hasta el reinado de la reina Ana, de quien se sabe que fué muy experta cocinera. La cocina del siglo de Luis XIV fué esmerada, suntuosa, artística, y en algunas casas hasta delicada, y desde esta época Francia asumió decididamente la suprema dirección en la ciencia culinaria. El Regente protegió mucho á los cocineros, les pagó espléndidamente, y á él se atribuye la exquisita cocina de este siglo que se ha perpetuado hasta nuestros días en Francia, irradiando sus esplendores á los demás países.

Sin embargo, en todos, y en España más que en otros, conserva la cocina cierto carácter nacional. Así, la *cocina inglesa* se distingue por la afición á los asados, á las carnes, al cocido, y á los pescados, y por la antipatía general hacia las salsas confeccionadas en las cocinas y á los guisados. Pero tienen infinidad de salsas químicas de enérgico sabor y perfume que se sirven en frascos, y con las que se hacen en la mesa misma las combinaciones que más agradan á cada uno. El *roasbeef* (buey asado), el *beef-steack* (lonja de buey) y el *rump-steack* (lonja de la rabadilla del buey), el *plum-pudding* y la *sopa de tortuga*, son platos esencialmente ingleses. Prefieren las piezas grandes á los trozos delicados, si bien la ceba de las reses ha alcanzado allí proporciones prodigiosas, y sus bueyes y sus cerdos apenas tienen huesos ni tendones. Comen mucha carne y poco pan. La *cocina alemana* conserva mucho de la Edad Media. Es allí la *sauerkraut* (col fermentada) el principal plato del país, que se guisa generalmente acompañada de embutidos. Tienen también la *sopa de cerveza* en la que no se hace más que sustituir el caldo con cerveza; la *berliner-pfannchucken*, bollo del tamaño de un melocotón grande, hecho con harina y manteca, con dulce en el interior, y que se fríe en sartén, y otras confecciones de Repostería. Lo que distingue á la cocina alemana es el abuso del dulce de almíbar que se sirve con las carnes asadas y con la mayor parte de los platos. La *cocina italiana* se caracteriza por la afición al queso y á las pastas. La *polenta* es un puche espeso de harina de maíz sazonado con queso de Parma rallado y jugo de carne; los *macarrones* con ó sin queso y manteca, los *lasagne*, los *ravioli* y los *tagliarini* son todas pastas muy generalizadas en Italia. Los *ravioli* son pedacitos de pasta que envuelven otros de carne y sirven para la sopa en lugar de pan. Además de esto, en Milán tienen los *pasticetti* que se hacen con huevos, azúcar y marmeladas; en Boloña los *panetioni*, golosina de Navidad; los *zalettini*, tortas de harina de flor de maíz, de pasas y piñones, etc.; cada provincia ó comarca tiene sus productos de Repostería especiales, pero el carácter general de la cocina ya queda dicho cuál es. La *cocina rusa* está caracterizada por el *caviar*, que ha sido por mucho tiempo producto exclusivamente nacional, pero que hoy se prepara en Turquía, en Alemania y en otros países, y que, en resumen, viene á ser una variedad de nuestras *huevas de atún*. El mejor *caviar* es el de las huevas del esturión común y de esterlete. Tienen los rusos también los *ochotnoiriad*, que son unas tortas de setas, y las que confeccionan con harina, manteca, huevos, salmón y arroz, y se llaman *kulebiaka*. El pan de centeno es el común, y choca al paladar que no está habituado á él por su acritud, y á la vista por su color negruzco; pero es de mucho alimento y los rusos lo sazonan rellenando los panes con cebollas, zanahorias, trigo tierno y aceite, siendo el ajo condimento obligado de todos sus manjares.

La *cocina francesa* tiene más nombre que realidad. Lo que la ha distinguido y dado más carácter ha sido el método y la forma introducidos en ella desde mediados del siglo XVIII. Pero en cuanto á la doctrina, (que así puede llamarse, se encuentra expuesta también en los tratados de cocina de otros países. La precisión y sobriedad en la redacción de las recetas, el eclecticismo en las combinaciones, la pulcritud en la manipulación y la abundancia y diversidad de las salsas, sabiamente confeccionadas con infinidad de sabores, son los caracteres que más la distinguen con un gran aparato en la construcción y adorno de los platos armados á la moderna, que los malos traductores llaman *montados*. El *pot-au-feu*, ó puchero francés, es el plato nacional, y no se distingue del cocido español más que en carecer de garbanzos, y en que el sistema de confección, ó más bien de ebullición está subordinado en primer término á la obtención de un buen caldo. Por fin, la *cocina española* estuvo caracterizada en tiempos antiguos y hasta el siglo XIII, por lo menos, por la famosa *olla podrida* (Véase esta palabra), y aún hoy siguen creyendo los extranjeros que es nuestro plato nacional por excelencia, y así lo aseguran en libros y en papeles, cuando pocos españoles serán los que sepan en qué consistía este manjar. El puchero, olla ó cocido, no se diferencia esencialmente de los de otros muchos países más que en contar entre sus ingredientes los garbanzos, verdadero producto nacional. Por lo demás, el verdadero distintivo de la cocina española, y aún en esto se confunde con las del Mediodía de Francia, es el aceite, usado para la mayor parte de las preparaciones culinarias, con preferencia á la manteca, empleada, casi en absoluto, en la cocina de los demás países, donde el aceite ni es tan comestible ni tan barato como en España. Por lo demás, y exceptuando algunos pocos platos ó manjares propios de algunas comarcas, como ciertas *paellas* en algunas de las costas de Levante y el *pote* gallego, no nos costaría ningún trabajo repetir la demostración que hemos hecho, ya redactando muchos *menús*, en los que al lado de la lista de platos de la cocina francesa más moderna figura otra lista de los mismos platos, idénticamente confeccionados con arreglo á recetas tomadas de los libros clásicos de cocina española del siglo XVII, no existiendo más diferencia entre ambas listas que la que presentan los títulos ó etiquetas de los platos.

COCINA (del gr. κόκκος, grano rojo, cochinilla): f. *Quím.* Materia albuminoide nitrogenada que, según Pelletier y Caventon, constituye la carne de la cochinilla.

COCINAR (de *cocina;* lat. *coquinare*): a. Guisar, aderezar las viandas.

> Le dolía mucho ver tan mal empleado el trabajo que tuvo cuando las COCINABA.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

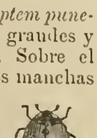
> El frisón con sus bigotes
> Cobra el alcabala y sisa,
> Y yo se lo sufro todo
> Por lo bien que lo COCINA.
>
> CONDE DE REBOLLEDO.

– COCINAR: n. fam. Meterse uno en cosas que no le tocan.

COCINELA (del gr. κόκκος, grano rojo): f. *Zool.* Género de insectos coleópteros, criptotetrámeros, de la familia de los cocinélidos.

Las especies de este género tienen el cuerpo hemisférico ó semioval y desnudo; en las antenas se cuentan once artejos; el escudete es muy marcado; el segundo artejo del pie afecta la forma de corazón y el tercero queda oculto; las garras están hendidas en el centro ó tienen en su base un diente triangular.

Cocinela de siete puntos (Coccinella septem punctata). – Esta especie es una de las más grandes y comunes de la Europa meridional. Sobre el fondo negro del cuerpo se destacan dos manchas de color blanco y amarillo, como el de los ángulos del coselete; los élitros, de un rojo de minio blanquizco en su parte anterior, presentan siete manchas redondas negras.



Cocinela

A principios de la primavera esta especie abandona su lecho de invierno, aparéase, y á fines de mayo se pueden ver larvas casi adultas, cuyo número aumenta en junio y julio. Las larvitas, completamente negras en su primera juventud, viven al principio juntas y retozan cerca de las pieles resecas de los huevos sin separarse después tampoco mucho.

La cuidadosa madre deposita los huevos allí donde los hijuelos encuentran bastante alimento sobre las colonias de pulgones; gracias á esto crecen rápidamente, mudan varias veces y adquieren poco á poco un color gris de pizarra azulado. Los lados del primero, cuarto y séptimo segmentos, así como una serie longitudinal de puntos dorsales, tienen un colorido rojo. Para convertirse en crisálida la larva se fija con la punta de la cola, encógese hacia adelante, recoge la cabeza, pierde los pelos y al fin se abre la piel por el dorso. Cuando sale la ninfa, que es de color rojo ó negro, colócase sobre la piel de larva como en un cojín. Si se la toca levanta la parte anterior del cuerpo y déjala caer después á menudo tan acompasadamente como el martillo de un reloj. Al cabo de unos ocho días nace el coleóptero. Como en julio se encuentran los huevos, que tienen un color amarillo sucio, en número de diez á doce, fijos en la cara inferior de las hojas en medio de los coleópteros de larvas, es posible que haya por lo regular dos crías, no siendo imposible una tercera en circunstancias favorables. Muchas cocinelas ofrecen gran variación en el color del dorso, cuando el negro alterna con otro tinte más claro.

Cocinela de pústulas (Coccinella impustulata). – Esta especie tiene un color amarillo sucio con manchas negras, pero éstas pueden extenderse de tal modo que el primer color aparezca como una mancha sobre fondo negro, ó hasta desaparecer del todo.

Cocinela dispar (Coccinella dispar). – Esta especie es más variable que todas las otras, sin que las diferencias dependan del sexo como se ha supuesto. En unos individuos los élitros son rojos, con una mancha negra central, y el coselete negro, orillado de amarillo; tiene los élitros negros, con una mancha roja en forma de gancho en los hombros, y una segunda, redonda, cerca del centro de la masa, contándose muchas, en fin, que ofrecen otras variedades. Antes de haberse reconocido éstas como tales, se formaron muchas más especies de las que se admiten en la actualidad.

COCINÉLIDOS (de *cocinela*): m. pl. *Zool.* Familia de insectos coleópteros, criptotetrámeros.

La cabeza, muy corta, sobresale poco del coselete, y su escudo no se destaca bien de la frente; las antenas, que son cortas y afectan un poco la forma de maza, se insertan por delante de los ojos y debajo del borde lateral de la cabeza, hallándose casi siempre ocultas, porque pueden replegarse por detrás del borde lateral del coselete, que no es marcado. Los palpos maxilares rematan en forma de hacha, por lo cual Mulsant designó á la familia con el nombre de *semipalpos.* Los apéndices de las ancas del mesotórax son triangulares; los costados anteriores son transversales y cilíndricos; los muslos de las patas medias posteriores pueden recogerse en unos hoyos, y los tarsos dóblanse; las garras del pie son casi siempre denticuladas ó hendidas en la punta. El abdomen presenta cinco segmentos libres; el anterior se prolonga entre los costados posteriores, ensanchándose ó estrechándose hacia el metatórax; en los lados presenta un reborde muy fino. Todos estos caracteres son buenos distintivos para los numerosos géneros en que se divide el género primitivo *Coccinella.*

Las larvas, de forma prolongada, y á menudo con numerosas verrugas, se asemejan á las de los crisomelinos por su aspecto exterior, por las antenas de tres artejos, por tener tres ó cuatro ojos en cada lado y por las patas que, á causa de ser los muslos y los tarsos muy largos, se desvían mucho del cuerpo. Sus movimientos, más ágiles, dependen de su género de vida diferente; y el color más abigarrado, basta para reconocerlas fácilmente, sin que sea menester observarlos antes con el anteojo de aumento. Los cocinélidos, representados por unas mil especies, están diseminados por toda la tierra y son muy útiles, pues, según ya queda dicho, devoran los pulgones; sólo las especies más peludas de los géneros *Epilachna* y *Lasia* han sido reconocidas últimamente como plantívoras, juntamente con sus larvas. Al tocarlos con los dedos encogen las antenas y las patas y segregan una sustancia amarilla fétida, que sin duda será para estos insectos, así como para otros muchos, el único medio defensivo que la naturaleza les concedió para preservar su corta vida.

Los géneros más importantes en que esta familia se considera dividida son: *Coccinella, Chilocorus, Epilachna, Lithophilus, Novius, Lasia.*

COCINERÍA: f. ant. COCINA; arte ó manera de guisar, en general.

> Sacando tales invenciones de potajes, tan nuevos guisados, tan nuevos artificios, y tan nuevas COCINERÍAS, que nunca los antiguos oyeron sus nombres, ni los modernos pueden declarar sus composturas.
>
> P. JUAN DE TORRES.

> Estas artes de guisados y COCINERÍAS, estas golosinas y nuevas maneras de aderezar el manjar, adelantan siempre el apetito.
>
> DIEGO GRACIÁN.

COCINERO, RA: m. y f. Persona que tiene por oficio guisar y aderezar las viandas.

> Los COCINEROS y COCINERAS pasaban de cincuenta, todos limpios, todos diligentes y todos contentos.
>
> CERVANTES.

> ¿Tendría vuestra merced por su COCINERO y daríale su salario al que no supiese salar una olla y tocase bien un *discante*?
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Esto hicieron diversos COCINEROS
> Pero ¡qué condimentos delicados
> No añadieron después los reposteros!
>
> IRIARTE.

– HABER SIDO COCINERO ANTES QUE FRAILE: loc. proverb. que denota ser garantía de acierto el que manda ó dirige una cosa, y también que no es asunto fácil el conseguir engañar á éste, haberla ejercido ó practicado anteriormente por sí mismo. Dícese también: EL QUE HA SIDO COCINERO ANTES QUE FRAILE, LO QUE PASA EN LA COCINA BIEN LO SABE.

> – A otro perro con ese hueso, que el que *ha sido* COCINERO *antes que fraile* sabe lo que pasa en la cocina.
>
> ANTONIO FLORES.

– COCINERO: No se encontrará en la historia de la mayor parte de los pueblos período en que no aparezca al lado de los héroes, de los sabios y de los reyes la conspicua personalidad de algún cocinero, mezclado á veces, así á los acontecimientos más culminantes, como al ordenado desarrollo de los sucesos pacíficos. No recordaremos, entre miles de casos que se podríamos citar, más que aquel á que se refiere uno de nuestros antiguos romances:

> Matáronme un cocinero
> So faldas de mi brial;
> Si non me vengades, conde,
> Yo mora me iré á tornar,

suceso de que provino el asesinato de los siete infantes de Lara.

Natural es, pues, que en todas las literaturas hayan encontrado los cocineros amplia acogida, y ya se ha dicho de ellos, como dijo un escritor, que «un poeta y un cocinero no difieren en nada; el alma de su arte es el genio;» ya que se haya convertido en sentencia filosófica, aplicable á todas las especulaciones humanas, el célebre axioma de Brillat Savarin; ya, en fin, que de los cocineros tratan detenidamente los escritores clásicos, como los mencionan y ensalzan las crónicas de la Edad Media. Tuvieron en Grecia y Roma gran importancia y hubo escuelas, como la célebre de Sicilia, donde se formaban los famosos sibaritas, y de ellos han quedado obras muy apreciadas en los siglos posteriores.

Ya los cocineros egipcios eran tenidos en mucho en la antigüedad. Refiere Ateneo que, habiendo sido vencido el ejército egipcio y hecho prisionero su rey por el de Persia Ochus, éste le convidó á cenar, pero al ver los preparativos para el festín el faraón no pudo menos de reirse de su mezquindad. «Príncipe, le dijo, si quieres saber cómo deben tratarse los reyes verdaderamente felices, permite que mis cocineros te preparen una cena egipcia.» Otorgada la venia y celebrado el banquete, Ochus quedó tan satisfecho que no pudo menos de decir al rey de Egipto: «Confúndate el cielo, malvado! que has abandonado banquetes como éste para quitarnos los nuestros que tan mezquinos te parecen!» A pesar de su desenfrenada afición á los manjares

excéntricos y refinados, los antiguos eran algunas veces víctimas de las falaces astucias de sus cocineros, cuyas tretas, por lo visto, han sido las mismas en todas épocas. Hé aquí cómo Eufron el Cómico hace hablar á un cocinero en una de sus comedias: «Soy discípulo del famoso Sotérides, cocinero de Nicomedes, rey de Bitinia. Estando este príncipe á doce jornadas del mar se le antojó comer un pececillo que se llama *afia*. Sotérides, en medio del invierno, le sirvió uno de estos peces tan delicado, que á todos les pareció exquisito. Veréis cómo se las compuso. Sotérides cogió un rábano largo, lo cortó en menudas rajas, imitando lo mejor posible la forma de la afia, las frió y sazonó con ingredientes á propósito, y logró engañar por completo al rey su amo.» En las comedias de Plauto aparecen con frecuencia cocineros en la escena; cuando los cocineros se fueron haciendo personajes importantes en la sociedad, hubo muchas personas de clases acomodadas que se dedicaron, no ya sólo á disertar acerca de la cocina, sino también á cocinar por mero gusto. Los filósofos de la escuela de Cirene fueron muy dados á esto, y en algunos llegó la afición á tomar las proporciones de una manía que absorbió su vida entera. El filósofo Arístipo no sólo fué buen cocinero, sino que fundó una secta que sostenía que el objetivo supremo de la vida eran los placeres.

Archestrato de Siracusa ó de Gela, gran cocinero griego y no menos gastrónomo, dejó un nombre ilustre y de los primeros en los anales de la cocina. Viajó mucho buscando en diversos países todos los productos de la naturaleza y del arte que más pudiesen halagar su paladar. Escribió varias obras y citó en ellas las comarcas en donde se encontraban las mejores viandas y vinos, y fué el guía que tomó el famoso Epicuro. Archestrato es más conocido por un poema titulado la *Gastronomía*, del que no quedan más que algunos trozos, en los cuales se revela, á la par que práctico cocinero, inteligente y experto teórico en la ciencia gastronómica. Artemidoro fué otro práctico que en sus *Términos culinarios* dejó una multitud de recetas, entre las que se encuentran algunas tan curiosas como las de la *myma* y la *mattya*, platos esencialmente nacionales. Escribieron de cocina, siendo reputados cocineros, Mitheco, que adquirió mucha fama con su *Cocinero siciliano*, Numenio de Heraclea, Hegemón de Thasos, Philoxene de Léucada, Actides de Chío y otros muchos de quienes ha quedado memoria en la Literatura griega. En Roma dejaron gran nombre los Apicios, que se calcula fueron cuatro. Séneca habla en términos despreciativos del que vivía en su tiempo, por haberse dedicado á enseñar el arte culinario, que practicaba con gran afición. Parece que vivía habitualmente en Minturna, pueblo de la Campania, donde tenía excelentes cangrejos de mar á que era muy aficionado y que pagaba muy caros. Decíase que este crustáceo era allí de un tamaño mayor que los de Smirna y que los cangrejos de mar de Alejandría. Habiéndole dicho un día que en las costas de Africa se pescaban esquilas monstruosas, se embarcó en seguida para trasladarse á ellas y, después de haber estado á punto de naufragar por causa de una tempestad furiosa, llegó á las aguas africanas y, antes de desembarcar, como los pescadores que salían á recibir el buque le ofreciesen los productos mejores de su industria y entre ellos el deseado crustáceo, que no le pareció cosa notable, sino inferior á los de Minturna, enterado de que no se pescaban mayores, mandó virar de bordo, sin llegar al puerto, y volver inmediatamente á Italia.

Después de haber gastado en su cocina más de veinte millones de pesetas (400 de sestercios), y no quedándole para vivir más que unos diez millones de renta, se consideró arruinado y se envenenó. El nombre de este Apicio ha quedado en un epigrama que le dedicó Marcial, prodigándole hiperbólicos elogios, y en el tratado que escribió acerca de los aperitivos, con el título *De gulæ irritamentis*. Hubo otros dos, uno de los cuales descubrió la manera de conservar las ostras, y vivió en tiempo de Trajano. Por fin, el cuarto Apicio, llamado Apicio Clio, que vivía en el siglo IV de nuestra era, el cual escribió un notable tratado de cocina: *De opsoniis et condimentis, sive de Arte Coquinaria*, en el cual se fueron informando los tratados posteriores que se redactaron en los reinos occidentales segregados del Imperio romano, así como de sus enseñanzas procedieron más adelante los cocineros de los conventos y de los palacios. Acaso de este origen procede el *Llibre de Sent Soui*, el más antiguo de los que registra la bibliografía moderna de la ciencia culinaria, pues hay motivos para creer que se escribiera hacia el primer tercio del siglo XI por un cocinero catalán, Pere Felip, quien lo era del rey Canuto de Inglaterra. Es también la celebridad más antigua de quien quedan positivas noticias posteriormente á la caída del Imperio romano y el primero de la serie de cocineros de la Edad Media y del Renacimiento. Su libro, traducido al catalán-valenciano á fines del siglo XVI, es un tratado muy completo. Muchos tratados anónimos hay ya en esta época que revelan la existencia de buenos maestros, cuyos nombres se han perdido para los anales culinarios. Tales son el *Llibre del ventre*, del convento de Ripoll, del siglo XIV; *Le Ménagier de París*, compuesto por un *bourgeois parisién* á fines de este siglo; los capítulos relativos á confecciones culinarias en las *Costumbres*, de los monjes Jerónimos de San Bartolomé de Lupiana, etc. Ya en el siglo XV se tienen noticias de Sancho de Jarava, cocinero de D. Juan II de Castilla, á quien el sabio D. Enrique de Villena enviaba su célebre *Arte Cisoria* para que lo revisase y corrigiese; del maestro Sardinas, jefe de las cocinas de D. Alvaro de Luna y organizador de aquellos fastuosos banquetes que relata la crónica del infortunado condestable; de Lopera, inteligente confitero de la reina doña Juana; de *Mestre Xoxtxim* ó maese Joaquín, maestro cocinero de las de D. Fernando V de Aragón, tan hábil para componer en solas dos horas una gran comida; de Ruperto de Nola, que regentaba las cocinas del rey Fernando de Nápoles; de Luis el Negro, cocinero del Gran capitán Gonzalo de Córdoba; y en el siglo XVI, Bañuelo, Suárez, Moreto, Domingos Rodríguez, el portugués, Granados y el insigne Martínez Montiño, que tuvieron la honra de dirigir las cocinas del emperador Carlos V, de Felipe II y Felipe III y del primer duque de Alba de Liste. Muy especial mención merece Ruperto de Nola por el extenso y perfecto tratado escrito en catalán, á fines del siglo XV probablemente, que es una exposición muy cumplida del estado en que se hallaba el arte culinario en aquel siglo, así como Diego Granados Maldonado por el suyo, publicado en el siglo siguiente, y más aún Martínez Montiño, que en su *Arte de cozina, pastelería, vizcochería y conservería* dejó el más completo y bien pensado libro acerca de la cocina española.

En Francia se escribía ya á fines del siglo XIV el citado *Ménagier de París*, de autor anónimo, como otros muchos tratados escritos en Inglaterra é Italia posteriormente, pero que debió ser obra de algún cocinero muy entendido, pues en sus páginas se encuentran en gran abundancia todos los datos que han facilitado la reconstitución de los usos, costumbres y doctrina relativos á la cocina en los siglos XIV y XV en Francia. También es muy reputado el cocinero Bartolomé Platino, de quien se conserva un notable tratado escrito en latín y traducido á varias lenguas, y sobre todo el célebre Taillevent, maestro cocinero del rey de Francia Carlos VII, quien en su Vivandier reunió, hacia la misma época que Ruperto de Nola, toda la doctrina culinaria de su época. Giovanni Roselli y Domenicho Romoli fueron notables cocineros italianos del siglo XVI, que escribieron también muy buenos libros, y en general en este siglo y el siguiente menudearon mucho en todos los países los tratados del arte de cocinar, y otros más teóricos, con los cuales se puede hoy confeccionar una bibliografía muy numerosa, y entre los que no se debe dejar de mencionar la famosa *Physiologie du Goût*, de Brillat-Savarín; el *Art culinaire*, del marqués de Cussy, y el *Dictionnaire de Cuisine*, de Alejandro Dumas, que emuló á los antiguos filósofos griegos, siendo cocinero y escritor culinario á la par, y aun muchos que se podrían citar.

Las funciones de cocinero en Francia y en Inglaterra no eran incompatibles con la nobleza en la Edad Media; en los anales de Saint-Denis se lee que Thibaldo de Montmorency, caballero de esta orden y señor de Boury, fué *maître queux*, esto es, maestro cocinero ó jefe de las cocinas del rey Felipe de Valois. Luis XI sancionó un acuerdo del Consejo superior por el cual se mantenía en su nobleza y en todos los privilegios á ella anejos á un antiguo cocinero de madame Beaujeu, llamado Cyrant de Bartas, en atención á que este oficio de primer cocinero no implicó nunca mengua ninguna de nobleza. El célebre Montesquieu descendía de Bobín, segundo cocinero del condestable de Borbón, y fué ennoblecido por este príncipe. Enrique IV de Borbón hizo lo mismo con Nicolás Fouquet, señor de la Varenne y maestro cocinero de la reina Margarita. Cerca de la antigua ciudad de Bray, en Inglaterra, subsiste todavía un antiguo castillo de los más notables, construído por un descendiente de Richard, cocinero de la reina Leonor, y es curioso ver en sus fachadas los escudos nobiliarios del cocinero alternando con los de las familias más nobles de Inglaterra.

Pero las personalidades más salientes de la cocina moderna han sido el famoso Vatel, maestro cocinero del príncipe de Condé, y Carême. El primero se hizo célebre por su muerte trágica, que la ilustre madame de Sevigné ha relatado en términos muy sentidos en uno de sus escritos. Parece que el príncipe convidó á Luis XIV á un banquete en su magnífica posesión de Chantilly. Era Vatel el encargado de organizar y servir el festín que se celebraba por la noche en mesas separadas, y á causa de haber acudido más convidados de los que esperaban parece que en algunas mesas faltó el asado. Ya esto ocasionó á Vatel un gran disgusto que se agravó considerablemente por la tardanza en llegar el pescado fresco que había encargado á todos los puertos de mar para la comida regia del día siguiente. Desesperado Vatel por el bochorno que presentía, no obstante las grandes atenciones y consuelos que le dispensaba su amo, se metió en su cuarto y se atravesó por tres veces con su espada hasta que quedó muerto.

En cuanto á Carême fué otra de las celebridades culinarias de fines del siglo pasado y principios de este. Dirigió sucesivamente las cocinas del príncipe de Talleyrand, del príncipe Regente de Inglaterra, del príncipe de Wurtemberg, de los emperadores de Rusia y de Austria, de Rothschild, etc. Era discípulo del gran Lapinière, cocinero de Napoleón I y uno de los clásicos de este arte, del cual trata en sus obras con un lirismo pomposo y un entusiasmo ditirámbico. El apellido Carême *(Cuaresma)* que constituye, con la profesión del que lo llevó, una verdadera antítesis, se ha hecho proverbial para designar, en cierto modo, el ideal del perfecto cocinero. Carême era, no sólo un práctico de primer orden, sino que también un gran erudito en el arte y en todo lo que con éste se relaciona. Estudió durante largos años la antigua cocina romana á la cual juzgaba desfavorablemente, no encontrando en ella digno de alabanza más que la decoración exterior, y sus obras se han considerado como clásicas autoridades por mucho tiempo; pero los numerosos tratadistas modernos, todos cocineros de primer orden, han olvidado al maestro de una época en que la ciencia no se hallaba tan difundida como hoy, y en que las costumbres la tenían contenida en círculos más estrechos.

Algunos gastrónomos, reconocidos como altas autoridades en la materia, han discurrido acerca de la superioridad de las cocineras sobre los cocineros, y dicen que las mujeres tienen más prudencia y más delicadeza para el condimento, más pulcritud en todas las manipulaciones, más *ojo* para los *puntos*, etc., ventajas á que se oponen otros inconvenientes, entre los que figura en primer término el de que en las grandes cocinas la autoridad de una mujer no es sostenible sobre un personal numeroso masculino, y nadie ha pensado nunca en tener una cocina encomendada á una legión de mujeres. Por esto la mujer será siempre la cocinera del hogar doméstico, donde puede reinar como soberana absoluta, sin más súbditos, en todo caso, que una *pincha*. Pero es indudable que la capacidad culinaria es casi innata en la mujer, y así lo comprueban numerosos ejemplos en la historia de todos los países. En las páginas de la Biblia se encuentran frecuentes referencias á las condiciones de cocineras que tenían las mujeres: Sara, la mujer de Abrahám, y las de otros patriarcas, eran excelentes guisanderas y reposteras. Abigail contaba entre sus atractivos para subyugar á David su pericia en el arte de la cocina, y la Biblia cita los platos que sabía componer. La reina de Saba llevó á Jerusalén exquisitas innovaciones orientales para los condimentos y entremeses. Y en otras historias se ve que Cleopatra conocía todos los recursos que la cocina ofrece á la ambición y á la coquetería, á la política y al

amor. La elegancia de sus banquetes fué una de las seducciones que con mejor éxito supo emplear, y las cenas que dió á César le valieron los honores debidos á una emperatriz romana, así como la pasión de Antonio por la pesca y por el pescado la ayudaron maravillosamente en sus proyectos políticos. Cleopatra acompañaba á Antonio en sus excursiones de pesca, y más de una vez le ayudó á preparar el salmón que le había ayudado á pescar. Su habilidad en guisar las setas valió á Agripina gran parte del ascendiente que tuvo sobre su esposo. Pero los romanos tenían excluídas de sus cocinas á las mujeres, y se necesita venir á tiempos más modernos para encontrar á la condesa de Hereford, abuela de Enrique V de Inglaterra, cuyas libretas de cocina demuestran con qué interés se ocupaba de la misma.

Catalina de Médicis llevó á Francia los perfeccionamientos de la cocina italiana y los plantes personalmente cuando su suegro, Francisco I, le encomendó la dirección de la casa real. La cocina francesa, que los ingleses tuvieron ocasión de saborear en los espléndidos banquetes del *Campamento del Paño de Oro*, produjo tanto efecto sobre el cardenal-ministro Wolsey, el hombre más notable y el anfitrión más liberal de su época, que en su palacio de Hampton-Court estableció una Academia donde los gastrónomos contemporáneos, y sobre todo las damas de la corte, fueron á aprender un arte de que tanto necesitaban en el lamentable atraso en que se encontraba aún, á la sazón, la cocina inglesa, y caído Wolsey las tradiciones de Hampton-Court se conservaron en muchas casas grandes por los cuidados de sus amos. En el reinado de Luis XIV hizo el arte culinario grandes progresos, y madame de Sevigné ha pasado á la historia con una reputación de cocinera que iguala, por lo menos, á la que goza como literata. Madame de Maintenón fué la inventora de aquel famoso cordial que aliviaba la gastralgia de su regio amante en los últimos años de su vida, y que fué el punto de partida de la confección de los licores, hasta entonces desconocidos. Ella inventó también las famosas chuletas *á la papillote* que evitaban al estómago real los inconvenientes de la grasa. La seductora princesa de Conti, quien había hecho vanos esfuerzos para desvanecer el resentimiento del rey contra su marido y su cuñado, tuvo la feliz inspiración de inventar un guiso famoso que ha quedado muy en boga en la cocina francesa: el *carré de mouton á la Conti*, ó espaldilla de carnero *á la Conti*, que causó las delicias de Luis XIV reanimando su apetito y sus facultades digestivas, granjeando á la experta cocinera el favor del monarca y la vuelta á su gracia del príncipe y de su hermano. A ella se debe el *puré Conti* de la cocina actual. Tanto alarmaron estos éxitos á la Maintenón, que creyó necesario consultar con el Padre Lachaise, y sus conferencias valieron al rey el *canard au Père Douillet*. Siguió progresando el arte culinario en tiempo de la Regencia, y los grandes señores no se desdeñaron de inventar platos, á los cuales daban sus nombres. Madame de Berry, la princesa de Soubise, la duquesa de Mailly y otras muchas, legaron así sus nombres á muchos guisos que hoy, con ellos, son conocidos todavía en los formularios modernos. Sabido es que la reina Ana fué una gran cocinera, y los que conocen la literatura culinaria de su época saben que las mejores recetas llevan la coletilla de: *after the Queen Anne fashion*; «segun el método de la Reina Ana.»

Es muy común encontrar la frase *cordon bleu*, adoptada ya en todos los idiomas para designar á una cocinera notable. Proviene, en Francia, el uso de este eufemismo, de la época en que estaba allí aún muy en auge la orden del *Saint-Esprit*, en el siglo pasado. La banda azul (*cordon bleu*) era la insignia de los caballeros de dicha orden, que era la más apreciada de los cortesanos, y de aquí empezó á llamarse *cordon bleu* á las personas que se distinguían en cualquier ramo, hasta que por extensión, familiarmente, y medio en broma, se designó con esa frase á las cocineras que se distinguían del común de sus colegas y así ha quedado hasta hoy.

COCINETAS: *Geog.* Laguna en Colombia, inmediata al Mar de las Antillas; tiene muchos arrecifes, está en la costa meridional de la gran península Goajira y pertenece al territorio de este nombre.

COCÍNICO (ACIDO) (de κόκκος, grano rojo, cochinilla): adj. *Quím.* Acido graso volátil existente en la cochinilla.

COCINILLA, TA: f. d. de COCINA. Cocina pequeña.

Tenía un portal razonable, y una cámara doblada, con su desván y una COCINILLA.

SANTA TERESA.

Todo su edificio era un portal, y una cámara doblada, y una COCINILLA pequeña.

FR. DIEGO DE YEPES.

... todos se dirigían con sus chocolateras á unas COCINILLAS que había á los extremos de los claustros, etc.

ANTONIO FLORES.

– COCINILLA: Aparato de hojalata, que sirve para calentar prontamente agua, y para otros usos, mediante una torcida de algodón puesta en una candeleja con espíritu de vino, á que se prende fuego.

– COCINILLA: En algunas partes, chimenea para calentarse.

COCINITA (del lat. *coccinus*, rojo escarlata): f. *Miner.* Mineral que se presenta en pequeñas partículas de un color rojo-pardo en la superficie del seleniuro de mercurio. Se considera como ioduro mercúrico.

COCINÓNICO (ACIDO) (del lat. *coccinus*, rojo escarlata): adj. *Quím.* Acido descubierto por Erdmann entre los productos de la acción del ácido nítrico sobre el ácido euxántico.

COCIOSPERMEAS (del lat. *coccus*, grano, y el gr. σπέρμα, simiente): f. pl. *Bot.* Segunda de las seis grandes series de las florídeas, notables por la composición del cistocarpo. El núcleo de este órgano de reproducción está compuesto de células madres que producen en el interior de una membrana externa muchos *gemidios*, ó más bien está formado de nucleolos distribuídos aquí ó allá sin orden aparente y más ó menos separados unos de otros. Los gemidios, poco numerosos en el interior de los nucleolos, formados por una división celular, son más ó menos redondeados y reunidos sin orden en un conceptáculo globulífero que recubre un peridermo hialino. Los cistocarpos, introducidos en la fronde ó situados en un pericarpo externo, comunican con el exterior; en el primer caso por la abertura de una parte de la fronde, en el segundo por la de la parte superior del órgano, ó, lo que raras veces sucede, por filamentos que están próximos. La conformación de los cistocarpos permite distinguir las cociospermeas de las demás series de florídeas; los nucleolos que componen este órgano, sin orden aparente en esta serie, se hallan en las demás establecidas por Agardh ó dispuestos alrededor de una placenta, ó fijos en una superficie placentar plana. Esta serie se compone de seis grandes tribus: *gigartíneas, dismonciáceas, espirídicas, areschongicas, campicas* y *rodimeniáceas*.

COCÍSTIDOS (de *cocisto*): m. pl. *Zool.* Grupo de aves trepadoras que forman una subfamilia dentro de la familia de los cucúlidos.

Los cocístidos tienen el cuerpo prolongado, el pico del mismo largo que la cabeza, poco más ó menos, ancho y grueso en la base, muy comprimido lateralmente y encorvado; las patas, fuertes y relativamente largas, cubiertas de plumas por delante hasta debajo de la articulación tibiotarsiana y desnudas por detrás; las alas regulares con la tercera rémige más prolongada; la cola más larga que el cuerpo, cónica, de plumas estrechas, alcanzando apenas las internas el centro de las medias; el plumaje liso y la cabeza adornada de una especie de moño. Los dos sexos revisten el mismo plumaje, que varía un poco con la edad. Los cocístidos son propios de Africa y de la Europa meridional.

Es tipo del grupo el género *Coccystes*.

COCISTO (del gr. κόκκυξ, cuclillo): m. *Zool.* Género de aves trepadoras de la familia de los cocístidos. La especie típica del género es el *cocistes grajo* ó *manchado* (*Coccystes glandarius*): tiene la cabeza gris cenicienta; el lomo y el vientre gris-pardo; la garganta, los lados del cuello y del pecho, de un amarillo leonado que tira á rojo; las cobijas de las alas y las rémiges secundarias presentan en su extremidad una extensa mancha blanca triangular; el ojo es pardo-oscuro; el pico púrpura; las patas de un gris verdoso. El cocisto grajo mide unos 0m,40 de largo; el ala 0m,21 y la cola 0m,225.

Esta ave es originaria de Africa, abunda en ciertos puntos de la Nubia y de Egipto; tampoco escasea en Arabia y Palestina. En Persia es muy frecuente en algunos años y muy rara en otros. Se la encuentra en Argel, desde donde pasa á Europa todos los años más ó menos regularmente. Anida en España, déjase ver con bastante frecuencia en Italia y mas raras veces en Grecia; probablemente se la ve en todo el Mediodía de Europa. Segun las observaciones de Brun, aparece anualmente en Alejandría durante la época de la emigración; muy raras veces se presenta en Alemania. Tiene costumbre de invernar en las selvas vírgenes del Africa central. Unicamente los individuos que anidan en Europa emigran tan lejos hacia el Sur; los que viven en Egipto no abandonan el país durante el invierno.

El cocisto grajo busca en Egipto los bosquecillos de mimosas diseminados en el valle del Nilo; en uno de un cuarto de legua de perímetro suelen encontrarse hasta ocho y diez parejas de estas aves, mientras que en otras comarcas se recorren grandes extensiones de terreno sin ver un solo individuo.

Esta ave no se limita á poner en el nido de la urraca, sino que cubre también sus huevos; los relatos de los árabes confirman esta opinión, pero no son éstos tan completamente serios como fuera de desear. V. CUCLILLO.

COCITO: *Mit.* Uno de los ríos del infierno del paganismo que rodeaba el Tártaro con sus aguas amargas. Según los poetas teólogos, este río estaba formado por las lágrimas de los culpables, y por sus orillas vagaban durante cien años las almas de los desdichados cuyos cuerpos no habían recibido sepultura. Según Virgilio, había en el centro un espeso bosque que el río Cocito serpenteando rodeaba con sus negras revueltas. El Cocito se perdía en el Aqueronte, y de su pantanoso lecho nacían numerosas cañas, residencia predilecta de la furia Alecto. La Poesía griega había tomado esta fábula de la Teogonía egipcia, y para aclimatar esta idea religiosa había dado la denominación de Cocito á un pantano situado en Epiro, el cual descargaba sus aguas en un lago próximo llamado Aquerusia.

Los latinos, fieles imitadores de los griegos, quisieron también tener su Cocito nacional. Este Cocito corría cerca del lago Fusaro, que era el Aqueronte de los latinos, y también, como él, un río negro y triste.

COCKBURN: *Geog.* Isla en el lago Hurón, provincia de Ontario, Dominio del Canadá, llamada también *Pequeña Manitoulin* ó *Manitoulin del Medio*. Está separada de la *Gran Manitoulin* por el Estrecho de Mississanga; el de False Detour la separa de la isla Drummond ó Manitoulin del Oeste, que pertenece á Michigan (Estados Unidos).

COCKE: *Geog.* Condado del estado de Tennesee, región central de los Estados Unidos; 777 kms.² y 14 808 habits. Está situado en los confines de la Carolina del Norte, en la vertiente occidental de las montañas Smoky, y lo riega el Big Pigeon River, uno de los principales afluentes del French Broad. Cap. Newport Depot.

COCKER: m. *Zootec.* Especie de perro doméstico de raza inglesa, muy apropiado para la caza. Se distinguen dos subrazas: el *cocker inglés* y el del País de Gales.

Cocker inglés. – Se distingue este perro por sus formas elegantes: tiene la cabeza redonda, la frente alta, el hocico bastante puntiagudo, las orejas regulares y cubiertas de pelos ondulados, y las piernas fuertes y bien conformadas. Durante mucho tiempo ha sido costumbre cortarle la cola por la mitad, á fin de evitar que se enrede en los zarzales que atraviesa al cazar; cuando se dedica á este ejercicio la lleva baja y la imprime rápidos movimientos.

El pelaje es sedoso y ondulado; su color varía del negro al blanco lechoso; unas veces es blanco y negro, otras blanco y rojo, ó bien sustituye á este último color el anaranjado.

Cocker del País de Gales. – Tiene buen tamaño, jarretes sólidos, piernas vigorosas y excelente nariz.

El cuerpo está cubierto de pelos sedosos y rizados; en las orejas y las piernas es abundante, pero en la cola se presenta muy escaso. El color es negro y castaño.

–Cocker (Eduardo): *Biog.* Matemático inglés. N. hacia el año 1632. M. en 1673. Ejerció la profesión de grabador y de maestro de escritura, adquiriendo gran reputación como calígrafo, puesto que en el Museo Británico se conservan varios trabajos publicados por él. Su *Aritmética comercial* le ha valido gran popularidad en Inglaterra, pues desde su aparición fué adoptada en las escuelas y obtuvo tan buena acogida que en 1758 se publicaba la edición 55.ª y desde aquella época no se ha publicado ningún tratado de Aritmética elemental sin llevar á su frente esta mención: *According to Cocker* (según Cocker). Se le atribuyen también las obras siguientes: *Aritmética decimal*, acompañada de una *Aritmética artificial*, logaritmos (Londres, 1684), y un *Diccionario inglés*, pero es probable que Hawkins, editor de estas obras, las atribuyera á Cocker para asegurar la venta, siendo él el verdadero autor.

COCKERELL (Carlos Roberto): *Biog.* Arquitecto inglés. N. en 1788. M. en Londres el 1863. Hijo de un arquitecto no exento de mérito, recibió de su padre las primeras lecciones de la Bella Arte en que luego supo distinguirse, y que comenzó á practicar en 1809 bajo los auspicios de sir R. Smirke, encargado de la reconstrucción del Teatro de Covent-Garden. Lleno de entusiasmo por la Escultura, excitado por la lectura de las *Reliquiæ* de Stuart y Revert, marchó á Oriente en 1810; trabó en Constantinopla amistad con Byron, Hobhouse, Stratford, Canning y otros hombres de talento, y en Egina descubrió los famosos mármoles que hoy se conservan en la gliptoteca de Munich, y que el artista inglés describió y analizó en una obra impresa en 1860 (en fol.) después de haber publicado en 1819 un artículo sobre el mismo asunto en el *Quaterly Journal of science*. Pasando de Zante á Pirgo, estuvo en Olimpia y halló en Phigalea, en las ruinas de un templo de Apolo, los mármoles llamados *phigalcyanos*, que hoy se guardan en *British Museum*. En 1812 exploró la isla de Sicilia y visitó con cuidado Siracusa y Agrigento, sobre todo el templo de Júpiter Olímpico, conocido por el nombre de *templo de los gigantes*. En 1813 estuvo en Tebas, Delfos y el Epiro, y al año siguiente visitó las siete iglesias del Asia Menor. Durante el Imperio de los Cien Días practicó investigaciones sobre el suelo de Pompeya. De Nápoles pasó á Roma, donde halló excelente acogida por parte de los literatos y hombres de ciencia, se ligó por íntima amistad con varios de éstos, é hizo un hermoso dibujo, grabado después, que representa el *Foro romano restaurado*. En Florencia, en 1816, restauró el grupo de *Niobe* en la forma que hoy conserva. Cuando regresó á Inglaterra era ya célebre, y en los años siguientes, hasta su fallecimiento, ejecutó trabajos importantes y numerosos, entre los que merecen recuerdo los siguientes: el monumento nacional de Calton-Hill, en Edimburgo (copia del Paternón), no terminado; la capilla de Hannover, Regent-street; el Colegio Lampeter; el Instituto científico de Bristol; la Biblioteca de la Universidad de Cambridge; el Banco de Londres y Westminster, Lothbury; los *Taylor-Buildings* en Oxford; el *Sun-fire-office* de Londres; y la sala de San Jorge en Liverpool. Inspector de la iglesia de San Pablo en 1819, fué desde 1832 arquitecto del Banco de Inglaterra, individuo de la Academia de Arquitectura en 1829, y real académico desde 1836, quedó en 1840 encargado de la enseñanza de la Arquitectura en la Academia y obtuvo en 1860 el cargo de presidente del Real Instituto de los arquitectos ingleses. En 1848 recibió una primera medalla de oro concedida por la reina. Dejó un *Iconography of the West Front of Wells cathedral*, y escribió para el Instituto Arqueológico noticias sobre las obras de Guillermo de Wykeham y las catedrales de Lincoln y de Salisbury.

COCKERILL (Juan): *Biog.* Célebre ingeniero é industrial belga. N. en 1790. M. en 1840. Era de origen inglés, puesto que vió la luz en Hóslington. Fundó en Seraing (Bélgica), en 1816, una de las mayores fábricas que han existido en Europa de construcción de máquinas de vapor. Su establecimiento contenía minas de carbón, fundiciones y talleres de construcción. Entraba el hierro en su estado de mineral y salía convertido en una maravillosa máquina. En su fábrica trabajaban 2 000 obreros, y sus gastos anuales ascendían á la suma de quince millones. Poseedor de la mitad del país de Seraing primero compró después, en 1830, la otra parte al rey de Holanda, que era copropietario. La suspensión de pagos del Banco de Bélgica en 1838 le obligó á liquidar. Fué después á Rusia á ponerse al frente de otro establecimiento que había fundado, y allí murió.

COCKERMOUTH: *Geog.* Ciudad del condado de Cúmberland, Gran Bretaña; 7 000 habits. Está situada al S. O. de Carlisle, en la confluencia del Cocker y el Derwent, tributario de la bahía de Solway; estación de f. c. Tenerías, fábricas de sombreros y de telas de lana y algodón. Ruinas de un castillo, desmantelado en 1568. Cockermouth es el punto de partida de las excursiones á los lagos Bassenthwaite y Crummock, situados á ocho y nueve kms. de la ciudad.

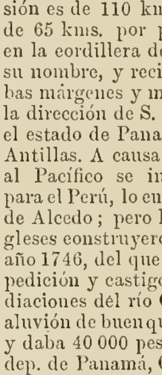
COCKROACH: *Geog.* Una de las islas Vírgenes, Antillas, pequeña, peñaseosa, de forma irregular, rematada en cumbre chata y terminada por barrancos de cincuenta metros de altura, cortados á pique. Está próxima al islote Gorro Flamenco.

COCKSCOMB ó **COXCOMB:** *Geog.* Montes de la parte S. del territorio de Belice, prolongación de la sierra de Chamá de Guatemala.

COCLE: m. Hierro corvo como un garfio que se pone en un palo de dos varas, de que se sirven los marineros para asir ó atraer otra embarcación, y también usan de él en las almadrabas para asir los atunes.

COCLÉ: *Geog.* Río en Colombia, cuya extensión es de 110 kms., navegable en un trayecto de 65 kms. por pequeñas embarcaciones; nace en la cordillera de los Andes, en la serranía de su nombre, y recibe catorce tributarios por ambas márgenes y multitud de quebradas. Corre en la dirección de S. á N. por la prov. de Colón, en el estado de Panamá, y desagua en el Mar de las Antillas. A causa de la proximidad de este río al Pacífico se introducía por él contrabando para el Perú, lo cual procuró impedir D. Dionisio de Alcedo; pero luego unos contrabandistas ingleses construyeron un fuerte con artillería el año 1746, del que se apoderó aquél con una expedición y castigó á sus autores. En las inmediaciones del río Coclé hay una mina de oro de aluvión de buen quilate, llamada de *San Antonio*, y daba 40 000 pesos fuertes anuales. ‖ Prov. del dep. de Panamá, Colombia, sit. al O. de Panamá. Su capital es Penonomé, y los demás distritos son Aguadulce, Antón, Natá, Ola y La Pintada.

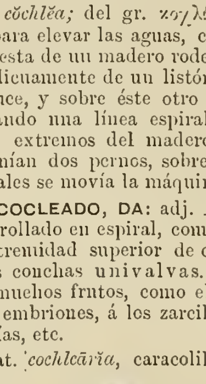
CÓCLEA (del lat. *cŏchlĕa;* del gr. κοχλίας): f. Máquina antigua para elevar las aguas, compuesta de un madero rodeado oblicuamente de un listón de sauce, y sobre éste otro formando una línea espiral; á los extremos del madero se ponían dos pernos, sobre los cuales se movía la máquina.



Cóclea

COCLEADO, DA: adj. *Bot.* Arrollado en espiral, como la extremidad superior de ciertas conchas univalvas. Se aplica sobre todo á muchos frutos, como el de ciertas alfalfas, á los embriones, á los zarcillos, á la quilla de las judías, etc.

COCLEARIA (del lat. *cochlĕāria*, caracolillo): f. *Bot.* Género de Crucíferas, serie de las lunorieas, subserie de las alisíneas, que presentan los caracteres siguientes: sépalos cortos, casi iguales; pétalos unguiculados, imbricados; seis estambres tetradínamos, ó casi iguales, de filamentos libres, rectos ó geniculados, ó encorvados en arco hacia la punta los más largos; cuatro glándulas hipoginas, opuestas á los pétalos; silícua sesil ó cortamente estipitada, oblonga ó globulosa, á veces gruesa, con dificultad comprimida lateralmente; semillas en número indefinido ó poco numerosas, dispuestas en dos series, ó rara vez en una serie, de cotiledones no reclinados generalmente. Son hierbas, por lo general vivaces, lampiñas, de hojas alternas, enteras ó pinnatipartidas; de flores en racimos, desprovistas de brácteas simples ó compuestas, más difícilmente sobre escapas solitarias sin hojas. Habitan las regiones frías y templadas del hemisferio boreal. La *C. officinalis* es el más empleado de los antiescorbúticos. Es necesario emplear la planta fresca. La *C. Armoracia*, otro poderoso antiescorbútico, es el rábano silvestre.



Coclearia

COCLEARINA (de *coclearia):* f. *Quím.* Sustancia cristalina que se deposita algunas veces en el espíritu de coclearia procedente de la destilación de la planta con el alcohol. Se presenta en láminas nacaradas, en agujas finas, incoloras, fusibles á 45° y sublimables sin descomposición. Densidad 1,248. Fórmula empírica $C^6H^{14}O^2$. Ligeramente solubles en el agua cargada de carbonato de potasio, en el alcohol y en el éter.

COCLES (Horacio Publio): *Biog.* Héroe romano, sobrino del cónsul Horacio Pulvilo. Vivía el año 507 a. de la era cristiana. Se le conoce por un acto de valor de que Roma y sus historiadores han conservado memoria. La mayor parte de los escritores refieren el hecho casi en los mismos términos que Tito Livio, sin diferir más que en el género de muerte de Cocles. Según el relato de Tito Livio, Horacio Cocles guardaba el puente Sublicio, por donde Porsena, rey de Etruria, después de haber arrojado á los romanos del Janículo, pensaba penetrar en Roma. A la vista de los fugitivos Cocles detuvo á algunos, censuró agriamente su retirada, y les ordenó pusieran todos los medios posibles para cortar el puente, á cuya tarea se lanzó él mismo. En seguida avanza hacia los etruscos, resiste su primer empuje y los apostrofa de ser esclavos de orgullosos tiranos, y de olvidar el cuidado de su propia libertad para atacar la ajena. Los etruscos responden al discurso con una granizada de flechas, pero todas quedan embotadas en el escudo de Cocles. Tratan entonces de precipitarle al río; pero el puente cede á tanto esfuerzo, y, arrojándose al Tíber, le atraviesa á nado en medio de una nube de flechas que no le alcanza y vuelve á reunirse con sus conciudadanos después de haber intentado una acción que la posteridad encontrará más heroica que verosímil *(rem ausus plus famæ habituram ad posteros quam fidei)*. En la plaza de los Comicios se le erigió una estatua que existía aun en tiempo de Plinio, y se le dieron todas las tierras comprendidas en un círculo trazado por el arado en el espacio de un día. El pueblo entero se asoció al sentimiento de gratitud hacia Cocles, viéndose durante una horrible carestía que cada particular cedía una parte de su propia subsistencia para atender á la del héroe. Floro, Valerio, Máximo y Séneca, opinan, como Tito Livio, que Cocles no fué alcanzado por las flechas enemigas; pero Plutarco, Dión Casio, Servio, y Dionisio de Halicarnaso, pretenden que fué herido en un muslo. Polibio va más lejos y asegura que pereció en el Tíber. Según Dionisio de Halicarnaso, Cocles era hermoso. Sin embargo, el retrato que hace de él Plutarco se opone á esta aserción, y añade que los romanos le llamaba Cocles, alteración de la voz Cíclope, porque tenía los ojos casi juntos. Según Varrón, Cocles viene de *oculus*, y significa suerte.

COCLIA (del gr. κοχλίς, concha): f. *Bot.* Género de Orquidáceas, tribu de las dendrobieas. Las hojuelas exteriores del perigonio están divididas; las laterales unidas hacia la base; las hojuelas interiores son mas pequeñas; el labelo es articulado con el pie de la columna, ascendente, dilatado hacia arriba en un limbo semilunar, arrollado y verrugoso en los bordes. La columna está replegada sobre el ovario, y éste se halla provisto hacia la punta de dos cuernos; la antera termina particularmente la columna; es casi bilocular y contiene dos polinios libres, ovales. Se conoce una sola especie de Java, hierba epifita de flores coriáceas óvalo-elípticas, convexas por encima, cóncavas por debajo, de pedúnculos florales laterales y solitarios, que llevan flores capitadas.

COCLIANTO (del gr. κοχλίς, concha, y ἄνθος, flor): m. *Bot.* Género de Leguminosas amariposadas, serie de las faseoleas, representado por una hierba de Nepol caracterizada por tener

cáliz de cinco dientes, de los cuales los dos superiores están unidos en un lóbulo casi entero, los dos laterales más pequeños y el inferior más largo; estandarte ancho y oval, provisto de aurículas encorvadas; alas oblongas un poco más altas que el estandarte; quilla lineal, revuelto-coclear, que no sobrepasa las alas; estambre vexilar libre; los demás unidos; anteras uniformes; ovario muy brevemente estipitado, multiovulado; estilo filiforme, imberbe, de extremidad estigmatífera dilatado-agujereada; vaina lineal encorvada, ligeramente plana, bivalva y obtusamente tabicada hacia el interior; semillas cuadradas de hilo corto desprovisto de estrofiolo. Hierba voluble que se ennegrece por la desecación. Hojas plumoso-trifolioladas, estipeladas. Flores medianas, dispuestas en haceeito sobre los pedicelos lampiños y axilares que se insertan en un raquis ordinariamente nudoso ó corto. Brácteas y bracteolas pequeñas, caducas ó nulas.

COCLIOPÉTALO (del gr. κοχλίς, concha, y *pétalo)*: m. *Bot.* Género de Bromeliáceas representado por el *Pitcairnia staminea.*

COCLOSPÉRMEAS (de *coclospermo)*: f. pl. *Bot.* Serie de Bixáceas, repretentada por el género *Cochlospermum.*

COCLOSPERMO (del gr. κοχλίς, caracol, y σπέρμα, simiente): m. *Bot.* Género de Coclospérmeas considerado algunas veces como una familia especial, pero que se refiere hoy á la de las bixáceas. Sus flores regulares y hermafroditas tienen el receptáculo ligeramente convexo. Su cáliz es de cinco sépalos alternos, grandes, torcidos é imbricados. El andróceo se compone de estambres indefinidos, de filamentos libres, casi iguales ó más desarrollados por un lado de la flor, y de anteras oblongas ó lineales, biloculares y dehiscentes hacia la punta por poros ó pequeñas hendiduras. El ovario, coronado de un estilo simple, tubuloso, de extremidad estigmatífera, entera ó tri-quinque-denticulada, es libre y unilocular con 3-5 placentas parietales, algunas veces desarrolladas de tal manera que llega á hacerse plurilocular como en la sección *Amoreuxia.* El fruto es una cápsula de 3-5 valvas que contienen un gran número de semillas uniformes ó espirales, que bajo sus tegumentos más ó menos velludos y pubescentes encierran un albumen carnoso, en cuyo eje hay un embrión encorvado ó arqueado. Son árboles, arbustos, ó más difícilmente hierbas, vivaces, de régimen tuberoso, llenos de un jugo amarillo ó rojizo. Sus hojas son alternas, palmatífidas ó digitadas, y sus hermosas flores están dispuestas en racimos simples ó ramificados, terminales ó situados lateralmente cerca de las hojas superiores. Se conocen unas doce especies originarias de las regiones tropicales del globo.

COCO (del lat. *cuci;* del gr. κοῦκι, especie de palma): m. COCOTERO: Arbol de América.

> Estas palmas ó COCOS dan un fruto que también le llaman coco, de que suelen hacer vasos para beber.
>
> P. JOSÉ DE ACOSTA.

–COCO: Fruto de dicho árbol.

> Llámanse COCOS la fruta de estas palmas, y son á manera de avellanas, aunque más grandes otro tanto.
>
> OVALLE.

–COCO: Dulce que se hace con dicho fruto.

–COCO: Segunda cáscara del fruto del coco, de la cual se suele hacer tazas, vasos y otras cosas.

> ... algunas veces solía beber (Motezuma) en COCOS ó conchas naturales costosamente guarnecidas.
>
> SOLÍS.

–COCO DE INDIAS: Coco.

–COCO: *Geog.* Río de Nicaragua, conocido también con otros nombres; el de *Coco* es el que le dan los documentos oficiales del país; los ingleses le llaman *Wanks,* de los indígenas que hay en sus orillas; los filibusteros le llamaban río Segovia, nombre que aún se conserva en las geografías; los indígenas *Yoro.* Finalmente, en varios mapas aparece con los nombres de Cape River, río del Cabo, río Gracias, río del Oro y otros. Pertenece al departamento más septentrional de la República, que es el de Segovia, y su cuenca queda comprendida entre la cordillera de Dipiltó al N., en la frontera con la República de Honduras, y las montañas de Yeluca al S., en la frontera con el departamento de Matagalpa. Nace en el extremo occidental del dep. de Segovia, á unos 90 kilómetros de la bahía de Fonseca, con el nombre de Tapapac, y en su curso, de unos 650 kilómetros, sigue por lo general dirección de O. S. O. á E. N. E. Pasa por Ocotal y Telpaneca, donde toma el nombre de este pueblo. Desde la confluencia con el Jícaro empieza á ser navegable para pequeñas embarcaciones; pero al entrar en las llanuras inferiores atraviesa por varias cadenas de rocas que dificultan la navegación. La parte inferior del río, en long. de 230 kms., tiene bastante profundidad para vapores; sin embargo, las barras que lo separan de alta mar sólo tienen de 2 á 3 m. de profundidad. La península de aluviones que forma al desembocar en el Atlántico es el Cabo Gracias á Dios.

COCO (EL): *Geog.* Ensenada en la costa de Cuba, part. de Cárdenas; es un pequeño arco que forma la costa al E. de la punta de Carabela.

–COCO DE MONO: *Geog.* Sitio del municipio La Pascua, dist. Bravo, sección Guárico, estado Guzmán Blanco, Venezuela; 71 habits.

–COCO DE MONOS: *Geog.* Vecindario del municipio Calvario, dist. Arismendi, sección Guárico, est. Guzmán Blanco, Venezuela, formado por los sitios Coco de Monos, Cuamachito, Juan Antoniera, Mesa, Palenque y Socorro; 98 habitantes.

COCO (del lat. *coccum;* del gr. κόκκος): m. Se da indistintamente este nombre á diferentes especies de gusanillos que se crían en varias semillas y frutas.

> ¡Quién hace guerra á una manzana, y á una camuesa hermosa, quién la vuelve descolorida? El COCO y el gusano que se cría en su carne.
>
> FR. PEDRO DE OÑA.

COCO (del g. κάκος, feo, deforme): m. Fantasma que se figura para meter miedo á los niños.

> Pareces al negrillo del Lazarillo de Tormes, que cuando entraba su padre decía muy espantado: madre, *guarda el* COCO.
>
> LOPE DE VEGA.

> Como el niño veía á mi madre y á mí blancos, y á él no, huía de él con miedo para mi madre, y señalando con el dedo decía: mamá, COCO.
>
> *Lazarillo de Tormes.*

> Conviene abstenerse de hacer miedo á las criaturas con el *bu,* el COCO, y demás fantasmas, etcétera.
>
> MONLAU.

–PARECER, ó SER, UN COCO: fr. fig. y fam. Ser muy feo.

> Una mujer sin narices parece COCO de muchachos.
>
> P. JUAN DE TORRES.

–SER uno EL COCO: fr. fig. y fam. Hacerse temer, intimidar ó, como también se dice, *Ser el bu.*

> –¡Qué pillo
> Eres para cosas de estas!
> –Si en la gran Compluto fuí
> El COCO de las escuelas.
>
> L. F. DE MORATÍN.

COCO: m. prov. *And.* PERCAL.

COCO (de *coca,* arbusto): m. Cada una de las cuentecillas que vienen de las Indias, de color oscuro, con unos agujeritos, de las cuales se hacen rosarios.

> Si (te pidiese) rosario de COCOS, remítela á unas viejas, ensartadas en coche, que como parecen micos, esas le harán cocos al vivo.
>
> QUEVEDO.

> –Hijas, ya os podéis llegar.
> Marta. –Dejo intentos locos:
> En mi rosario de COCOS
> Cuentas paso.... (Por contar).
>
> TIRSO DE MOLINA.

–COCO DE LEVANTE: COCA DE LEVANTE.

COCO (del gr. κῆπος; del sánscr. *kapi,* mono): m. fam. Gesto, mueca.

> ...: mira cuántos vestiglos se me oponen (dijo D. Quijote á Sancho); mira cuántas feas catadura nos hacen COCOS: etc.
>
> CERVANTES.

–HACER COCOS: fr. fam. Halagar á uno con fiestas ó ademanes para persuadirle lo que se quiere.

–HACER COCOS: fam. Hacer ciertas señas ó expresiones los que están enamorados, para expresar su cariño.

> ...¿qué quieres,
> Si *hacen* COCOS las mujeres,
> Porque anda el mundo al revés?
>
> TIRSO DE MOLINA.

> De las dos
> Primas la que más me gusta
> Es la Clarilla. Esa sí.
> Y no he dejado de *hacerla*
> Algunos COCOS.
>
> L. F. DE MORATÍN

COCOBOLO: m. Árbol que se cría en la India, cuya madera es de color casi encarnado, muy preciosa, dura y pesada, de que se hacen camas y otros muebles.

> Críase en esta Isla con tanta abundancia el COCOBOLO, que toda la madera de las casas y tablazón es de este palo.
>
> B. L. DE ARGENSOLA.

COCOCARPEAS (del gr. κόκκος, grano, y καρπός, fruto): f. pl. *Bot.* Tribu establecida por Agardh y formada por los géneros *Cryptonemia, Gelidum, Suhria, Grateloupia, Gigartina* y *Chrysimenia.* Este grupo no ha sido admitido por los naturalistas modernos, y estos géneros han sido distribuidos por Decaine en los grupos de las condricas y de esferococoideas.

COCOCARPIA (del gr. κόκκος, grano, y καρπός, fruto): f. *Bot.* Género de líquenes gonímicos poco diferentes de los Paunaria por su tallo submonofilo. Tulasne considera impropiamente los apotecios como parásitos sobre un tallo de *Parmelia.*

COCOCERAS (del gr. κόκκος, grano, y κέρας, cuerno): f. pl. *Bot.* Género de Euforbiáceas que tiene semillas provistas de una carúncula y un fruto que se abre tarde é incompletamente. Los cococeras son arbustos del Asia tropical, de hojas alternas. Se conocen tres especies.

COCOCIPSELO (del gr. κόκκος, grano, y κυψέλη, caja): m. *Bot.* Género de Rubiáceas musandeas, de inflorescencia axilar; sus flores se presentan apiñadas y rodeadas de brácteas; son purpúreas ó azules, con el cáliz de cuatro lóbulos alargados é iguales; corolas tetralobuladas, estilo de dos divisiones; fruto en baya bilocular y ordinariamente azul. Las especies de este género son hierbas rastreras, ramosas, lampiñas, peludas ó vellosas, de hojas opuestas, con estípulas solitarias á cada lado.

COCOCLOREAS (de *cococloro)*: f. pl. *Bot.* Tribu de las palmeleas, de substratum mucoso y aparente. Comprende los géneros *Palmella, Coccochloris, Microcystis, Anacystis, Oncobyrsa, Micraloa y Botrydina.*

COCOCLORO (del gr. κόκκος, grano, y χλωρός, verdoso): m. *Bot.* Género de la familia de las Palmeláceas, según Kuetzing, y de las Protococeas, según Payer, compuesto de plantas monocelulares, sumergidas en una sustancia amorfa, continua y globulosa. Las células son pequeñas, granuliformes, separadas ó unidas.

COCOCHA: *Geog.* Hacienda en el distrito de Pampas, prov. de Tayacaja, dep. Huancavelica, Perú; 70 habits.

COCOCHILLO: *Geog.* Aldea en el dist. de Lonya, prov. de Luya, dep. Amazonas, Perú; 370 habitantes.

COCOCHO: *Geog.* Aldea en el dist. de Lonya, prov. de Luya, dep. Amazonas, Perú; 210 habitantes.

COCODÍSCIDOS (de *cocodisco)*: m. pl. *Zool.* Familia de protozoarios radiolarios, del orden de los díscidos. Se distinguen por presentar la cavidad central rodeada de una ó varias esferas reticuladas, encajadas unas en otras y unidas por medio de bastoncitos radiantes. Las celdas están dispuestas alrededor de la esfera reticulada más externa y colocadas concéntricamente.

Comprende esta familia los géneros *Coccodiscus, Lithocyclica* y *Astronum.*

COCODISCO (del gr. κόκκος, grano, y disco): m. *Zool.* Género de protozoarios radiolarios, del orden de los díscidos, familia de los cocodíscidos.

Se distingue por presentar en su interior tres ó más esferas y carecer de apéndices marginales.

COCODITE: *Geog.* Vecindario del municipio Pueblo Nuevo, dist. y est. Falcón; 243 habitantes.

COCODRILO (del lat. *crocodīlus;* del gr. κροκόδειλος): m. Animal anfibio; especie de lagarto muy grande, feroz y ligero, cubierto de escamas en forma de escudo, tan fuertes que no las penetra una bala, de color verdoso oscuro con manchas amarillentas rojizas; el hocico oblongo; la lengua corta y casi enteramente adherida á la mandíbula inferior; los dos pies de atrás palmeados, y la cola comprimida y con dos crestas laterales en la parte superior.

> ..., los dejó (el gigante Malambruno) encantados sobre la misma sepultura, á ella convertida en una jimia de bronce, y á él en un espantoso COCODRILO, etc.
>
> CERVANTES.

> Es el COCODRILO un animal atrevido, y por otro cabo muy medroso.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

– COCODRILO: *Zool.* Reptil que representa un género *(Crocodilus)*, de la familia de los crocodílidos, suborden de los procélidos ó cocodrilos propiamente dichos, orden de los crocodiliados.

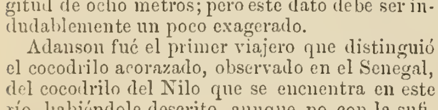
Se caracteriza el género *Crocodilus* por tener hocico estrecho; párpados membranosos; placas cervicales separadas de las placas dorsales; el intermaxilar tiene en su parte anterior dos profundos hoyos para encajar los dos dientes primeros, y cada maxilar superior una escotadura para el cuarto diente de la mandíbula inferior.



Mandíbulas del cocodrilo

El número de los dientes desiguales varía de dieciocho á diecinueve en cada maxilar superior, siendo de quince en cada inferior, de modo que forman un total de setenta y seis á setenta y ocho. Las especies más importantes son las siguientes:

Cocodrilo acorazado (Cr. cataphractus). – Caracterízase esta especie por tener el hocico muy estirado, estrecho y puntiagudo, abovedado en su parte superior y liso; la frente es cóncava; tiene muchas placas pequeñas en la nuca dispuestas en dos ó tres series, y los escudos del cuello forman de tres á cinco transversales; la última toca con las seis series longitudinales de la coraza del lomo. La parte inferior del muslo presenta, como en otros muchos cocodrilos, una cresta que remata en fuertes puntas. La cabeza



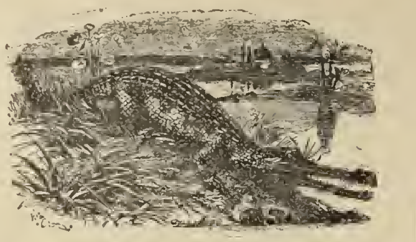
Esqueleto de cocodrilo

es de un color aceituna con manchas pardas; el tronco y la cola de un pardo verdoso, con grandes manchas transversales negras; el vientre de un blanco amarillento, con manchas del mismo color, pero un poco más pequeñas. El individuo adulto puede alcanzar, según se dice, una longitud de ocho metros; pero este dato debe ser indudablemente un poco exagerado.

Adanson fué el primer viajero que distinguió el cocodrilo acorazado, observado en el Senegal, del cocodrilo del Nilo que se encuentra en este río, habiéndole descrito, aunque no con la suficiente minuciosidad. Desde entonces se les ha observado en las grandes corrientes de la costa occidental desde el Senegal hasta el Gabón, sobre todo en el Gambia, en el Galbar, el Níger, el Binué y el Camarones.

Esta especie ha sido considerada por algunos zoólogos como tipo de un género especial *(Mecistops).*

Cocodrilo de hocico agudo (Cr. acutus). – Se distingue esta especie por tener el hocico muy prolongado, estrecho y puntiagudo, más ó menos abovedado en la parte superior y ligeramente rugoso. Su frente es muy cóncava; las cuatro placas están dispuestas en una serie; los escudos del cuello, por lo regular en número de seis, forman dos, pero la cifra varía mucho, de modo que ésta puede bajar á dos ó subir á ocho y hasta diez; en este último caso los escudos están dispuestos en tres ó cuatro series; los del lomo siempre forman sólo cuatro series longitudinales. La parte posterior de los muslos está provista



Cocodrilo de hocico agudo

igualmente de una cresta; el color de las regiones superiores es un pardo sucio con líneas onduladas amarillas; el de las inferiores amarillo claro más puro. Los individuos adultos llegan á una longitud de seis metros. El cocodrilo de hocico agudo se extiende por parte considerable del Gran Continente Sud-americano, de la América central y de las islas occidentales, sobre todo en las aguas dulces del Ecuador, Nueva Granada y Venezuela, Yucatán, Guatemala, Méjico meridional, Cuba, Santo Domingo, Jamaica, Martinica y Margarita; encuéntrase por lo tanto en casi todos los países y grandes islas entre el trópico de Cáncer y los 5° de latitud Sur.

Cocodrilo listado (C. biporcatus). – Especie asiática que se distingue por faltarle casi siempre los escudos de la nuca, que cuando existen sólo se hallan en número de dos; los del lomo están dispuestos en cinco ó seis series longitudinales; en el hocico se ven dos listas óseas muy largas, divididas á la manera de un cordón de perlas que casi alcanza á la punta de la nariz. El hocico, también largo, más ó menos estrechado, puntiagudo y cóncavo, está lleno de repliegues, y también existe la cresta denticulada de la parte posterior de los músculos. El color es un verde amarillento con manchas más oscuras. El animal puede alcanzar una longitud de diez metros.

El cocodrilo listado habita en gran número todos los ríos y aguas del Asia meridional, sobre todo los de la India, aquende y allende el Ganges; no escasea en Siám y en el Sur de la China, pero es más común en las grandes corrientes y los lagos de las islas de la Sonda y otras del Asia meridional, desde Ceilán hasta Nueva Irlanda; encuéntranse hasta en algunas islas de la Oceanía, aunque tal vez sean sólo individuos extraviados. También vive en Nueva Guinea, y en la costa septentrional de Nueva Holanda, en las islas Seychelles y en la de Mauricio. Puede considerarse como cocodrilo marino, pues que visita el mar con más frecuencia que ninguna otra especie, desde las desembocaduras de los ríos, viéndosele á menudo á varias leguas marinas de la costa en los bancos de arena, en estrechos de poca extensión ó en mediode la isla.

En Ceilán se encuentra otra especie *(C. palustris)* muy afín, pero que se distingue porque busca las aguas dulces y evita la proximidad del mar.

Cocodrilo del Nilo (Cr. vulgaris, Cr. niloticus). – Distínguese esta especie de las asiáticas *(C. biporcatus* y *C. palustris)* por la naturaleza de la piel del cuello y de los costados, que está cubierta de plaquitas córneas lisas, mientras que en estas dos especies se ven protuberancias muy abovedadas que alternan con algunos escudos aquillados. Detrás del cráneo hay dos pares de éstos y en la nuca tres; el número de series transversales de la parte del lomo es variable, pero asciende regularmente á quince ó dieciséis; el de las placas de la cola es de dieciocho á dieciocho pareadas, y de dieciseis á diecisiete sencillas. El color predominante es un verde bronceado oscuro, con pequeñas manchas negras en el lomo; en los lados del tronco y del cuello hay otras, oscuras é irregulares; la cara inferior del cuerpo es de un amarillo sucio, mas parece que el color está sujeto á muchas variaciones.



Cocodrilo del Nilo

Casi todos los cocodrilos que habitan el Continente del Africa y la isla de Madagascar pertenecen generalmente á esta especie; la diferencia citada por algunos naturalistas entre el cocodrilo del Nilo superior é inferior, y los del río Sagrado ú otros ríos del Africa oriental y central no se ha demostrado hasta la evidencia.

Esta especie tiene como patria todas las grandes extensiones de agua del Africa: el Nilo con sus afluentes, todas las aguas dulces y estancadas del Africa oriental, desde los riachuelos costeros hasta los grandes ríos de Mozambique y del Africa meridional, y todos los lagos del Africa central y los ríos grandes de Madagascar. Abunda mucho, no sólo en el territorio superior del Nilo, sino también en el Dschub, Zaire, y no es menos numeroso en los grandes lagos del interior. En los últimos tiempos se les ha visto también, según parece, en Palestina, sobre todo en los ríos Gisón y Zerka. En el Níger, Senegal y Gambón, ó sea por la parte occidental, ya queda dicho que abunda principalmente la especie *C. cataphractus.*

Estos reptiles se alimentan de todo cuanto pueden coger: de hombres y niños, de toda clase de animales, y hasta de peces; destrozan la presa con sus garras para devorarla después, pero la matan antes con su cola, en cuyo órgano tienen la mayor fuerza.

Estos animales son muy fecundos, pues las hembras ponen por espacio de sesenta días un huevo diario, del tamaño de los de la gansa, después de llevarlos en su cuerpo otro tanto tiempo; para la incubación y la cría de su progenie necesitan respectivamente el mismo plazo. Depositan sus huevos en parajes secos, arenosos y cálidos. Macho y hembra se ocupan en la incubación, relevándose por turno.

No existe animal que siendo tan pequeño al principio, adquiera luego tan enormes dimensiones: aunque el tamaño del huevo no excede del de una gansa, llegan á tener los hijuelos veinte varas de largo, suponiendo algunos que crece mientras vive, aunque puede llegar á la edad de sesenta años.

Es un reptil traidor, astuto, feroz y rapaz; es el enemigo más terrible de todos los demás animales.

Dicen que este saurio posee una cualidad extraña: cuando los hijuelos salen del huevo, el macho los vigila, para observar si en el momento de nacer cogen algo con la boca y muerden, aunque no sea más que una paja, un poco de hierba, una lagartija ú otra cosa cualquiera. Si lo hacen así, demostrando que no desmerecen de su raza, el padre los deja en paz; pero de lo contrario los hace pedazos.

Parece averiguado que una ave zancuda, el *Charadrius ægyptius*, llamado vulgarmente arenario, y el enorme cocodrilo, se profesan una amistad y simpatía particulares, cuya causa explican los naturalistas de este modo: como el cocodrilo, animal acuático, tiene siempre gusanos en el hocico, y como carnívoro le quedan restos de carne entre los dientes, estas circunstancias las aprovecha muy bien el avecilla que, introduciéndose en la boca abierta del animal cuando duerme ó se calienta al sol, le saca la carne de los dientes y se los limpia picoteando; el cocodrilo, que experimenta en ello una gran satisfacción, conserva la boca abierta, y, cuando el ave está harta y quiere irse, la deja salir ilesa, moviendo lentamente la mandíbula superior.

Según dicen, no son estos animales tan crueles y dañinos cuando tienen suficiente alimento, ya sean peces ú otra cosa cualquiera, y también se afirma que alguna que otra vez llegan á domesticarse; pero cuando les aguijonea el hambre se muestran crueles; derriban en tierra á los animales más fuertes de un solo coletazo, y los devoran al momento ávidamente.

Los machos profesan un gran cariño á sus hembras; cuéntase que cuando los barqueros los

encuentran en el acto del apareamiento y se abalanzan sobre ellos con grande algazara, salta el macho espantado y se introduce en el agua, dejando á la hembra indefensa, porque sus cortas extremidades no le permiten volverse. Pero si al volver reconoce por la sangre que tiñe el suelo que han dado muerte á su compañera, enfurécese de tal modo á veces que, lanzándose en seguimiento de la embarcación con inusitada furia, clava en ella mandíbulas y garras, poniendo en grave peligro á los tripulantes.

Asegúrase también que los cerdos se llevan bien con el cocodrilo, pues pacen y viven á orillas del Nilo, sin que el saurio les moleste jamás.

El cocodrilo aborrece á la rata llamada icneumón, porque devora sus huevos donde quiera que los halla.

También se da el caso, dicen, de que este roedor se introduzca en el cuerpo del reptil mientras duerme, y cuando llega roe y devora los intestinos, practicando después un agujero para salir otra vez.

Según Herodoto, cazaban los antiguos egipcios el cocodrilo de varias maneras. El cazador, oculto en la orilla, echaba al agua un cerdo con un anzuelo en las espaldas, mientras hacia gruñir un lechoncillo dándole golpes; al oirle el cocodrilo acudía y se comía el cerdo, siendo después arrastrado á tierra con auxilio del anzuelo y la cuerda atada al mismo; entonces el cazador le cubría los ojos con limo para precaverse de sus ataques, y lo mataba después con toda calma. De los tentiritas refiere Plinio que tenían valor bastante para seguir al cocodrilo á nado, echarle un lazo al pescuezo y sentarse sobre sus espaldas, y cuando alzaba la cabeza para morder, le metían en la boca un travesaño de madera que le servía de freno para dirigir al animal como un caballo y conducirlo á tierra. A esto añade Plinio que los cocodrilos conocían á los tentiritas por el olor, y que el temor que les tenían era tan grande que no se atrevían á subir á la isla que éstos habitaban.

Empieza la caza cuando baja el nivel de las aguas, y cuando salen fuera de la superficie de los ríos los bancos é islotes de arena donde los cocodrilos toman el sol y duermen. El cazador toma nota de estos sitios, y practica un hoyo á sotavento donde se esconde y está en acecho hasta que el animal sale á tierra y se echa á dormir. Su arma consiste en un venablo, cuya punta de tres cortes, con tres púas encorvadas á manera de ganchos, está fija en el palo por medio de un anillo, y además por veinte ó treinta cuerdas recias separadas unas de otras, pero reunidas de trecho en trecho en el asta, que á su vez se halla atada á un tarugo de madera.

La gran habilidad del cazador consiste en arrojar el venablo con bastante fuerza para que el hierro atraviese la coraza del animal y penetre hasta unas cuatro pulgadas en las carnes. Una vez disparado aquél se separa el asta de su punta, que está tan sólo encajada en la misma, y cae al suelo. El cocodrilo, al sentirse herido, sacude furioso la cola, y hace todos los esfuerzos posibles para cortar la cuerda con sus dientes; pero ésta, que se compone de tantas piezas en gran parte sueltas, se desliza en los claros que forman los dientes y no sufre deterioro, ó por lo menos muy poco, de las mordeduras del animal, que naturalmente se ha vuelto al agua. Aquí lo persigue el cazador en un pequeño bote sirviéndole de guía y señal de la dirección que toma el animal el palo que flota en la superficie, ó, si el animal se mueve á mayor profundidad, el tarugo, hasta que llega á un sitio á propósito para desembarcar. Desde allí tira de la cuerda hasta sacar el animal á la superficie del agua, y le da con una lanza muy afilada el golpe de gracia en la nuca, ó sin más lo arrastra á tierra.

Los europeos, los turcos y los indígenas del Egipto central, cazan el cocodrilo con armas de fuego, teniendo las balas de carabina la gran ventaja de atravesar la coraza del animal. Hay quien asegura haber disparado más de cien balas sobre estos reptiles, sin que jamás rebotase alguna, como afirman varios viajeros. Es, sin embargo, muy cierto que pocas son las que matan instantáneamente al cocodrilo; su resistencia vital es, en verdad, extraordinaria, y herido de muerte consigue á veces escapar al agua, siendo entonces pieza perdida para el cazador.

Cocodrilo de los pantanos (Crocodilus frontatus). – Esta especie, que representa el tránsito entre los cocodrilos y los caimanes, se distingue por los siguientes caracteres: La parte del cráneo es alta en extremo, con la frente muy deprimida; el hocico ancho, plano y poco puntiagudo, con unas protuberancias en su parte anterior. Los párpados superiores están en su mayor parte osificados; las membranas natatorias que unen los dedos se caracterizan por su cortedad, y en vez de la cresta de la parte superior de los muslos, se ve una serie longitudinal de placas grandes y sencillamente aquilladas. Todos estos caracteres distintivos establecen ya la semejanza entre el cocodrilo de los pantanos y los caimanes. En la cabeza se cuentan seis escudos óseos, dispuestos en una serie, pero divididos en dos grupos separados; en la nuca se ven cuatro, dispuestos en dos pares uno tras otro, y en el lomo hay seis series longitudinales y dieciocho transversales de placas óseas. El cartílago de la nariz está osificado. En la parte superior del tronco predomina el color pardo oscuro mate; sólo la cabeza, la coraza del lomo y algunos sitios de la cresta de la cola son de un pardo claro sucio con manchas y puntos negros; la cara inferior es de un negro pardo brillante. La longitud del individuo adulto no se conoce aún, pues hasta ahora sólo se han medido algunos jóvenes.

– Cocodrilo: *Mit.* Este animal estaba en el Egipto antiguo consagrado al dios Sebek, el cual aparece representado en los monumentos con cabeza de cocodrilo. Este animal inspiraba á los egipcios gran terror, y procuraban conjurarle por medio de fórmulas mágicas. Por esto era para ellos un emblema de las tinieblas, que disipa el Sol cuando aparece. En la antigüedad había en Egipto más número de cocodrilos que hoy. Es de notar, respecto del culto de los animales en aquel país, que se daba el caso de que algunos nomos ó provincias adoraban á un animal que estaba proscripto en otro. Las gentes de Abu *(Elefantina)* mataban al cocodrilo, persiguiéndole al efecto encarnizadamente; y por el contrario, los sacerdotes de Tebas y los de Squed *(Cocodrilópolis)*, en el Fayún, le veneraban con efusión, y, según Herodoto, escogían uno hermoso, que alimentaban después de haberle enseñado á comer en la mano; poníanle aretes de oro ó de barro esmaltado en las orejas, y brazaletes en las patas delanteras. Estrabón refiere su visita al cocodrilo sagrado diciendo: «Nuestro huésped tomó bollos, pescado asado y una bebida preparada con miel; después vino con nosotros al lago. La bestia se tendió en la orilla. Los sacerdotes vinieron tras ella, dos de ellos le abrieron la boca y un tercero le introdujo en ella primeramente los bollos, luego el pescado y por último el brebaje. El cocodrilo se metió en el agua y fué á colocarse en la orilla opuesta. Vino otro extranjero trayendo una ofrenda igual; tomáronla los sacerdotes, dieron la vuelta al lago, y después de dar alcance al cocodrilo, le dieron la ofrenda por igual manera.» Con efecto, los animales sagrados eran objeto de gran consideración, estaban atendidos con sumo cuidado, gozaban de una vida regalada, y después de muertos eran embalsamados. En las excavaciones y exploraciones practicadas en Egipto se han encontrado momias de cocodrilos. Nuestro Museo Arqueológico Nacional posee la de una cría, primorosamente fajada con tela parda y cintas blancas que se cruzan regularmente formando rombos.

COCOFÍCEAS (del gr. κόκκος, grano rojo, y φῦκος, alga): f. pl. *Bot.* Orden de algas unicelulares, compuesto de las familias siguientes: *Palmeláceas, Protococáceas* y *Volvocíneas.*

COCOFILO: m. *Paleont.* Género de celentérios, antozoarios, zoantarios, aporosos, de la familia de los astreidos, subfamilia de los eusmilinos, sección de los estilináceos aglomerados. Se distingue por tener; polipieritas unidas por sus paredes; cálices poligonales sin columnilla con traviesas. Comprende especies fósiles en el triásico.

COCOFISA (del gr. κόκκος, grano rojo, y φύσις, vegetación): f. *Bot.* Género no admitido por los naturalistas modernos, cuyas especies han sido colocadas por Rabenhorst en el género *Chlamydococcus.* La especie más notable es la *C. nivale.* Se encuentra en las montañas elevadas de Europa y colora de rojo las nieves perpetuas que recubre. De aquí la creencia de los habitantes de algunas montañas de ciertos países en la existencia de la nieve roja.

COCOFORA (del gr. κόκκος, semilla, y φορός, portador): f. *Bot.* Género colocado por Kuetzing en la familia de las Sargaseas, y en las Cistosireas por Payer. Está compuesto de algas de fronde cilíndrica y filiforme, recubierta en la mayor parte de su longitud de hojuelas imbricadas. Los receptáculos son esféricos y tuberculosos, sostenidos por un pedículo corto, comprimido y terminal. Este género sólo comprende dos especies que se encuentran en los mares del Japón.

COCOGNINA (del gr. κόκκος, semilla, y *gnidia)*: f. *Quím.* Sustancia cristalizada obtenida por Casselmasnn, de la laureola *(Daphne mezereum)*, que contiene 0,4 por 100 de esta sustancia. Para obtenerla se separan de las semillas las materias grasas por expresión y lavamientos por éter; después se tratan por alcohol de 95° que disuelve la cocognina muy impura. Se evapora la solución alcohólica y se trata el residuo por alcohol de 70°. El polvo amarillo que entonces queda insoluble se somete á varias cristalizaciones que dan por resultado obtener cristales incoloros de cocognina agrupados en estrellas. Esta sustancia tiene una composición correspondiente á la fórmula $C^{20}H^{22}O^{4}$. Es por lo tanto distinta de la dafnetina. Es poco soluble en el agua, muy soluble en el alcohol y sublimable por la acción del calor; hervida con ácido sulfúrico no da azúcar.

COCOINEAS (de *coco)*: f. pl. *Bot.* Tribu de palmeras caracterizada por tener ovario formado por tres, rara vez dos, cuatro, cinco ó seis carpelos primitivamente reunidos, conteniendo cada una un solo óvulo solitario, recto ó invertido. Fruto drupáceo que siempre presenta un solo núcleo ordinariamente unilocular, á veces de dos, cuatro, cinco ó seis celdas. Las celdas que abortan están representadas en el endocarpo leñoso por un tejido poco resistente, correspondiendo al punto en que se unen los óvulos. Los estambres son hipoginos, comúnmente reunidos por la base y á veces adherentes al periantio. Esta tribu comprende los géneros. *Desmoncus, Bactris, Martinezia, Guilielma, Acrocomia, Astrocaryum, Elæis, Cocos, Syagrus, Diplosthemium, Jubæa, Maximiliana, Attalea* y *Orbignia.*

COCOLISTE: m. *Méj.* Cualquiera enfermedad universal ó epidemia.

– Cocoliste: *Méj.* Tabardillo.

> Algunas enfermedades generales han consumido gran parte: como el cocoliste en la Nueva España.
>
> P. José de Acosta.

COCOLOBA (del gr. κόκκος, grano, y λοβος, vaina): f. *Bot.* Género de Poligonáceas, subtribu de las cocolobeas, de flores hermafroditas, rara vez unisexuales; cáliz herbáceo ó subcoroloide, infundibuliforme, de cinco lóbulos iguales que concluyen por cerrarse, de tubo acrescente, más ó menos carnoso; estambres ocho, insertos en el fondo del cáliz, iguales, inclusos ó exsertos; cinco alternos con los lóbulos del cáliz; tres opuestos á los lóbulos interiores; filamentos contiguos á la base; ovario libre ó adherido al cáliz por su base, trígono; óvulo basilar, ortótropo; estilos tres, libres, filiformes, cortos, de estigmas capitados, enteros; aquenio estrechamente recubierto por el cáliz carnoso, adherido á él hacia la base, de ángulos redondeados, dividido por dos tabiques membranosos incompletos, en tres ó seis celdas imperfectas; semilla recta dividida en tres ó seis lóbulos por surcos longitudinales; albumen harinoso, ruminado; embrión axil, recto, de cotiledones foliáceos, de raicilla súpera. Son árboles y arbustos de hojas esparcidas, de flores en racimos espiciformes. Se conocen ochenta y dos especies próximamente, que habitan la América tropical y subtropical. La *C. pubescens* de las Antillas es un árbol de 20 á 30 ms. de altura, de madera muy dura, pesada, de color rojo intenso, casi incorruptible, por lo cual se le ha dado el nombre de madera de hierro. Otra especie de las Antillas y de la América del Norte, la *C. uvifera*, es igualmente un gran árbol de madera rojiza, de cálices baciformes dispuestos en racimos. Por maceración de la madera en el agua se saca un extracto rojo-pardo, muy astringente, usado como tal en el país

é importado en Europa con el nombre de *Kino de América, Kino occidental, extracto de falsa ratania*. Los frutos de esta misma especie son cariópsides rodeados por el cáliz crecido y suculento, son comestibles y de un gusto acídulo muy agradable.

COCOLOBEAS (de *cocoloba*): f. pl. *Bot.* Subtribu de Poligonáceas, tribu de las apterocarpeas, de flores hermafroditas ó polígamo-dioicas; cáliz quinquepartido que se vuelve carnoso y tardíamente marcescente; aquenio incluso en el cáliz y á menudo adherido á él por la base, trígono ó subgloboloso, semitrilocular; semilla surcada, 3-6-lobulada; albumen ordinariamente ruminado. Esta subtribu contiene los géneros *Muehlenbeckia, Coccoloba* y *Campteria*.

COCOMARICOPAS: m. pl. *Etnog.* Tribu indígena del territorio de Arizona, región S. O. de los Estados Unidos, en la orilla izquierda del río Gila. Su lengua, según los antiguos misioneros, difiere poco de la de los yumas del Colorado, y los oficiales norte-americanos que han explorado recientemente la comarca regada por el Gila, dicen que es muy distinta de la de los pimas.

COCONEIDA (del gr. κόκκος, grano, y νηΐς, náyade): f. *Bot.* Género de Diatomáceas, de apariencia disciforme, cuyas valvas elípticas ú ovoides están provistas, á lo menos una de ellas, de un nódulo central y de una nerviación media. Esta línea media termina en las dos extremidades de la valva por dos pseudonódulos, y es generalmente recta; pero en el *C. Thwaitesii* y en muchas especies nuevas es sigmoide; el nódulo central de la *C. diaphana* se extiende en una línea transversal que forma con la nerviación media una cruz análoga á la que se nota en los *Stauroneis*. Las frústulas de este género se encuentran parásitas en las algas superiores, y hasta en otras diatomáceas; se destacan difícilmente, y con frecuencia es hasta indispensable herbirlas bastante tiempo en ácido nítrico diluído en agua, para llegar á separarlas.

COCONEIDEAS (de *coconeida*): f. pl. *Bot.* Familia de la clase de las Diatomáceas, establecida por Kuetzing, y considerada por Rabenhorst como una división de las *Achnantheas*, y que sólo comprende un género, que es el *Cocconeis*. Las frústulas que se encuentran en esta familia son solitarias, elípticas ú ovoides, ya deprimidas, ya convexas. Se componen de dos valvas reunidas por una membrana conectiva, pero estas dos valvas vistas de lado difieren una de otra por la disposición de los dotes y por la línea media.

COCONEMA (del gr. κόκκος, grano, y νῆμα, hilo, tejido): f. *Bot.* Género de la familia de las Cimbeleas, afín al género *Cymbella*. Se diferencia por los pedículos silíceos de que están provistas las frústulas que le componen; las valvas de estas diatomáceas son cimbiformes, provistas de un nódulo central, de donde parte por cada lado una nerviación media que va á juntarse á los nódulos terminales; están recubiertas de estrías dirigidas casi perpendicularmente sobre la nerviación media; estas estrías, vistas con poco aumento, parecen otras tantas líneas perfectamente regulares; pero con un microscopio de gran poder se puede comprobar que están formadas de puntas silíceas, llamadas *dots* por los ingleses, y que desempeñan un gran papel en la determinación de las especies. Este género comprende muchas de éstas, que se encuentran generalmente en las aguas dulces ó ligeramente salobres. Thwaites y W. Smith han observado en muchas, y con bastante frecuencia, el fenómeno de la conjugación y la formación de células esporangíferas.

COCONERIO (del gr. κόκκος, grano, y νήριον, laurel rosa): m. *Bot.* Género de Euforbiáceas, serie de las yatrofeas, cuyas flores son dioicas; las masculinas son desconocidas, lo cual hace que no haya certeza respecto al lugar que este género debe ocupar en la clasificación. Por la mayor parte de los caracteres de su flor femenina es semejante á los *Codiæum*, del que se distingue además fácilmente por sus flores apétalas, desprovistas de glándulas, y por sus hojas verticiladas; el fruto, rodeado hacia su base del cáliz persistente, es una cápsula de dos ó tres núcleos, cuyas semillas, lampiñas y carunculosas, contienen un embrión y un albumen de cotiledones foliáceos, elípticos y mucho más anchos que la raicilla, que es cilíndrica. Son árboles ó arbustos de ramos nudosos, de hojas verticiladas por 6-10, brevemente pecioladas ó subsesiles, oblongas, lanceoladas, muy enteras, coriáceas y penninervias; las flores femeninas son pedunculadas, axilares y solitarias. Se conocen dos especies de Nueva Caledonia; su aspecto y su follaje son de una gran elegancia, pero sus flores apenas tienen brillo alguno.

COCONUCO: *Geog.* Distrito correspondiente al municipio de Pepayán, en el dep. del Cauca, Colombia; 1 500 habits.

COCOPAS: m. pl. *Etnog.* Tribu indígena del N. O. de Méjico, en la extremidad del Golfo de California, cerca de la desembocadura del Colorado.

CÓCORA: com. fam. Persona molesta ó impertinente en demasía. U. t. c. adj.

El tío Marcelo
Es tal cual; pero la tía
Es muy CÓCORA.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

CÓCORIT: *Geog.* Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, distrito de Guaymas, estado de Sonora, Méjico. Sit. al E. de la cabecera del distrito.

COCORNÁ: *Geog.* Distrito en la prov. de Oriente, dep. de Antioquía, Colombia; 2 095 habitantes. Está situado en una explanada.

COCORO: *Geog.* Una de las islas de Cuyos, Filipinas, adscripta á la prov. de Calamianes.

COCOROTE: *Geog.* Municipio del dist. de San Felipe, est. de Lara, Venezuela; 3000 habitantes, distribuídos en el pueblo de Cocorote, que es la cabecera del municipio, y los sitios y vecindarios de Acequia de Guayurebo, Río-Guayurebo, La Vega, Jaime, Quebradas Hondas, Cruz de la Legua, La Montaña, Haciendida, Guayurebo, Morita, Ermita, Comunidad, Jamanabare, Vijagual, Tacarte y Flores. El pueblo de Cocorote fué fundado en 1552 por Juan de Villegas, con motivo del descubrimiento de las minas de oro de Buria y de otras en este territorio. Tiene hoy 860 habits. En 1605 formaba parte del señorío de Aroa, perteneciente á don Francisco Martín de Narváez, uno de los antecesores de Simón Bolívar. Un terremoto lo destruyó en 1812. El cura párroco de Cocorote era en 1811 el presbítero Manuel Díaz Gómez, entusiasta patriota que prestó á la causa de la independencia gran apoyo, por lo que fué encerrado en las mazmorras de Puerto Cabello, donde murió con otros muchos ciudadanos asfixiados con humo de azufre. En Caracas se conoció con el nombre de *metal de Cocorote* el oro extraído de las minas de este nombre, que se empezaron á explotar unos diez años antes de la fundación de la cap. de Venezuela.

– COCOROTE Y CACHALES: *Geog.* Sitios del municipio Canoabo, dist. Bejuma, est. Carabobo, Venezuela; 245 habitantes.

COCOROTICO: *Geog.* Sitio del municipio San Javier, dist. de San Felipe, est. de Lara, Venezuela; 83 habits. ‖ Caserío del municipio Albarico, dist. San Felipe, est. Lara, Venezuela; 183 habitantes. ‖ Caserío del municipio Bruzual, distrito de San Felipe, estado Lara, Venezuela; 290 habits. ‖ Sitio del municipio Jesús, antes Rastrojos, dist. Cabudare, est. Lara, Venezuela; 111 habits.

COCOS: *Geog.* Caserío agregado al ayunt. de Quebradillas, Puerto Rico, sit. al S. E. de Quebradillas, á la izquierda de la Quebrada Bellaca.

– COCOS: *Geog.* Islote de las Filipinas, situado cerca y al N. E. de la isla de Basilán, adscripta á la prov. de Zamboanga.

– COCOS: *Geog.* Pueblo del dep. de Almachapán, Rep. del Salvador, sit. al N. de Almachapán.

– COCOS: *Geog.* Isla ó Cayo del Archipiélago de los Roques, territorio Colón, Venezuela, situado en los 11° 50′ de lat. N., al O. de Cayo de Sal. Su altitud media sobre el nivel del mar es de 15 m. El terreno es bastante accidentado y la isla presenta aspecto muy pintoresco. Hacia su parte meridional hay un bajo de arena que permite vadear la distancia de una milla que separa á Cayo de Cocos de Cayo de Agua. En la parte del E. se ven las ruinas de un horno de cal y de un rancho. En el centro se alzan cuatro colinas de 10 m. de altura, formadas, como toda la isla, de arena. Hacia el N. aparece espeso bosque de mangles, guarida de innumerables pájaros, que contribuyen á formar los depósitos del precioso guano. La isla debe su nombre á tres árboles de cocos, completamente aislados, que se hallan en el centro de ella.

– COCOS (LOS): *Geog.* Sitio del municipio de Santa Rosa, dist. Freites, sección de Barcelona, est. Bermúdez, Venezuela; 95 habits. ‖ Sitio del municipio Atapirire, dist. de Sucre, sección de Barcelona, est. Bermúdez, Venezuela; 66 habits. ‖ Caserío del municio Ospino, sección Portuguesa, est. Zamora, Venezuela; 269 habitantes.

– COCOS (LOS): *Geog.* Puerto en la costa del lago de Nicaragua, al N. del mismo, en territorio del dep. de Granada, de la República de Nicaragua.

COCOSATES: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo que vivía en la Aquitania antes de la invasión de los romanos; se cree que correspondía á la diócesis de Burdeos.

COCOSO, SA: adj. Dañado del coco ó gusanillo.

Pues no eres más hombre que yo, á quien podridas lantejas, COCOSAS habas, duro garbanzo y ratonado bizcocho tienen gordo.

MATEO ALEMÁN.

Comiendo tasadamente bizcocho negro y COCOSO, y bebiendo agua hedionda y pestilencial.

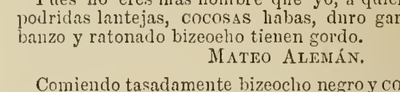
FR. PEDRO DE OÑA.

COCÓSPERA (CAÑÓN DE): *Geog.* Distrito de la Magdalena, est. de Sonora, Méjico. Situado entre Cocóspera é Imuris. El río de este nombre pasa por el centro de la cañada.

COCOSPORA (del gr. κόκκος, grano rojo, y σπορά, simiente): f. *Bot.* Género de hongos cuya clasificación es dudosa. El *C. aurantiaca*, única especie descrita, forma sobre la madera podrida pequeños tubérculos rígidos compuestos de utrículos esféricos (esporos), hialinos, reunidos por una sustancia aglutinante de color anaranjado, soluble en el agua, por cuya acción se disocian los utrículos.

COCOSPORO (del gr. κόκκος, grano rojo, y σπορά, simiente): m. *Bot.* Género de hongos de filamentos simples, rectos, de forma torulácea y de grandes esporos coloreados que se han considerado más bien como pequeños peridios; la autonomía de este género y su lugar en la clasificación son muy dudosos.

COCOSTEO: m. *Zool.* Género de peces ganoideos, del orden de los placodermos, familia de



Cocosteo

los terístidos. Se distingue por tener la región caudal desnuda.

COCOTA: f. ant. COGOTERA.

COCOTAL: m. Sitio plantado de cocoteros.

– COCOTAL: *Geog.* V. SAN JOSÉ DE COCOTAL.

COCOTE (de *coca*, cabeza): m. COGOTE.

Mandó Dios antiguamente se recatasen los de su pueblo de los leprosos en la cabeza: y para conocerlos daba por señas que el cabello del COCOTE se les volvía blanquecino y bermejo.

P. JUAN DE TORRES.

Dale al instante tan terrible bote,
Que del aliento y el vivir le priva,
Y la oreja con medio del COCOTE,
Matizando la hierba le derriba.

VILLAVICIOSA.

– COCOTE: *Geog.* Vecindario del municipio de Temcala, dist. Nirgua, est. Carabobo, Venezuela; 277 habits. ‖ Río del est. Carabobo, Venezuela; nace en la serranía de Nirgua, y unido al Urama desagua en el Yaracuy, cerca de la desembocadura de éste en el mar.

COCOTEA: *Geog.* Caleta en la costa del Perú, á 17° 15′ lat. ‖ Aldea en la caleta anterior, dis-

trito Tambo, prov. Islay, dep. Arequipa, Perú. Es lugar de baños en el verano para los vecinos de Tambo.

COCOTERO: m. Arbol de América, semejante á la palma, con las hojas compuestas de otras pequeñas de figura de espada y plegadas hacia atrás. Produce regularmente dos ó tres veces al año su fruto, que es del tamaño de un melon regular, cubierto de dos cáscaras, al modo que la nuez, la primera muy fibrosa y la segunda muy dura. Cuando está verde contiene un agua agradable y refrigerante, y después de maduro una sustancia parecida en el color y gusto á la de la avellana.

– COCOTERO: *Bot.* Arbol monocotiledóneo, que representa un género *(Cocus)* de la familia de las palmas, tribu de las cocoineas.

Los cocoteros tienen los caracteres genéricos siguientes: espata doble, la exterior más corta, abierta hacia la punta; la interior leñosa; flores unisexuadas reunidas sobre el mismo espádice; las flores masculinas tienen: cáliz de tres hojuelas aquilladas; corola de tres pétalos lanceolados ú oblongos, valvares; seis estambres inclusos, de filamentos tubulados, insertos en el fondo un poco carnoso de la flor, que rodea un rudimento de pistilo; las flores femeninas presentan: cáliz y corola de tres hojuelas arrolladas; ovario de tres celdas, de las cuales dos abortan, coronado de un estilo muy corto ó nulo, que terminan tres estigmas, primero conniventes, en seguida enrolladas. El fruto es una drupa voluminosa, monosperma, de mesocarpo fibroso, de núcleo óseo, provisto hacia su base de tres poros; albumen regular, amigdalino ó cartilaginoso, frecuentemente hueco[1], conteniendo un embrión situado hacia uno de los poros. Tallo elevado ó de altura regular, de hojas terminales, de peciolos amplexicaules, á veces un poco espinosos en los bordes. Se conocen unas quince especies que habitan: unas las regiones intertropicales de América, y otras las de Asia.

El cocotero más importante es el *Cocotero común*, que constituye la especie *Cocus nucifera*.

Cocotero común. – Arbol de 10 á 20 metros de altura; tronco hinchado en el pie y con figura de huso en el resto, sin hojas, excepto en el extremo, y sin espinas; hojas aladas, tomentosas cuando nuevas; hojuelas de figura de espada, aquilladas ó con un pliegue que corre por el nervio central, fijas, así dobladas, en el peciolo común, reunidas todas por los ápices, si bien se separan con el tiempo; peciolo común con una vaina en la base, formada por una red ó tejido espeso de hilos que se entrelazan; flores monoicas, en espata; el ramo principal del espádice con más de treinta rami-



Cocotero

llos alternos, en cuyos extremos se hallan situadas las flores; las masculinas están en la parte superior del espádice en gran número; las femeninas en la parte inferior en número de tres ó cuatro; fruto en drupa muy grande, casi globoso, que afecta tener tres ángulos, con la cubierta exterior estoposa, y con una nuez como de tres valvas, con tres agujeros en la base (dos cedos), algo aguzada por el extremo opuesto, en cuyas paredes interiores está pegada la pulpa, conteniendo además un líquido lechoso que desaparece con la madurez, al paso que aumenta la sustancia pulposa.

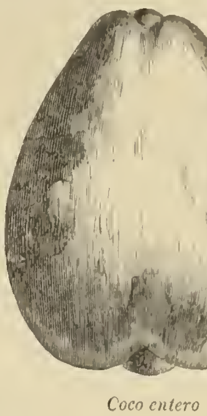
Esto árbol se encuentra hoy extendido por todas las regiones cálidas del globo, pero se ignora cuál es su verdadera patria, presentando muchas variedades. Son notables, entre otras, las llamadas en las islas Bisayas *limbam*, de fruto encarnado en su punto de inserción; *dahili*, árbol muy pequeño, con fruto que apenas llega á la mitad del tamaño ordinario; *macapunó*, cuyo coco tiene una almendra que ocupa casi toda la cavidad de la semilla y contiene muy poca agua, etcétera.

Puede el cocotero vegetar en toda clase de terrenos, pero le convienen principalmente los que no sean muy arcillosos. El agua salada no le perjudica, y vegeta bien hacia las playas, en donde no corre más peligro que el de caerse por quedar descarnadas las raíces, á causa del flujo y reflujo de los mares. No conviene hacer las plantaciones en localidades elevadas, en donde los vientos derriban fácilmente muchos árboles, y en donde los frutos, al caer, ruedan por las pendientes. No le convienen tampoco las exposiciones al Norte y Nordeste, cuyos vientos determinan una evaporación tan activa de la savia que amengua considerablemente la producción. Tampoco conviene plantar los cocoteros cerca de las casas ó sitios habitados.

Los semilleros se forman colocando los frutos sin preparación alguna y de manera que se toquen mutuamente, en tierra allanada y en donde reciban la influencia del aire. En este caso las plantas pueden tardar un año en adquirir un metro de altura. Los indios practican un procedimiento más breve, que consiste en colgar los frutos de modo que queden algo protegidos de la acción del sol, pero expuestos á las influencias atmosféricas, aunque siempre fuera del alcance de los animales que pudieran atacarlos. De esta singular manera el desarrollo de las plantas es más rápido, tardando sólo cinco meses en adquirir la altura de un metro. Después de aclaradas las plantas espontáneas que existen en el terreno en que ha de hacerse la plantación, se procede á abrir los hoyos; el tamaño de éstos varía según las costumbres de las diferentes localidades; así es, que mientras en unos puntos los hacen de una capacidad tan escasa que apenas permite la introducción de las plantas, en otros les dan las dimensiones de un metro en cuadro por medio de profundidad, y los van rellenando á medida que va creciendo la planta, de modo que queden cubiertos á los dos ó tres años. El mejor procedimiento sería abrir los hoyos un mes antes de la plantación para que pudiese meteorizarse la tierra, disponerlos á 5 ó 5,50 metros de distancia entre sí y en líneas rectas, de suerte que la plantación resultase á marco real, y darles la dimensión de un metro cuadrado por otro de profundidad. Es además conveniente rellenarlos con dos terceras partes de tierra extraída del mismo hoyo y una sexta parte de estiércol bien pasado; procurar que vaya al fondo la tierra que antes ocupaba la parte superior; desembarazar la tierra de piedras, comprimiéndola ligeramente con los pies; colocar y mantener la planta bien vertical, y echando después y comprimiendo ligeramente la tierra, hasta dejarla al mismo nivel del suelo. La plantación debe hacerse poco antes de comenzar la época de las lluvias. Una vez hechas, no se necesita más cuidado que la limpia de la vegetación espontánea alrededor de cada árbol, la destrucción de los insectos ú otros animales dañinos, el corte de las hojas que se vayan secando, la reposición de las plantas que mueran, y, en ciertos casos, en dar un riego durante los dos primeros años, si las sequías fuesen muy largas. También conviene cultivar durante los primeros años alguna otra planta en las filas de cocoteros. El arroz y las plantas que exigen riegos, las que puedan adquirir mayor altura que el cocotero, y sobre todo la caña dulce, no convienen para el caso. En cambio puede cultivarse con ventaja el maíz, los mangos y otras plantas de secano, pues las labores que se les den aprovecharán á los árboles.

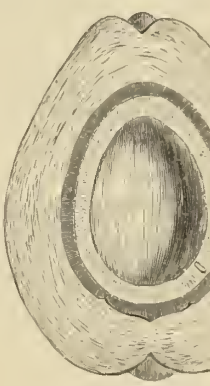
La producción del cocotero comienza á los siete años en los terrenos buenos y solo á los diez en los malos. Mantiénense en todo su vigor hasta más de los cuarenta años, y de los cincuenta en adelante empieza á disminuir el fruto; la yema terminal y única adquiere menos desarrollo; las hojas son más pequeñas, y como consecuencia natural el tronco se va adelgazando cada vez más por la parte superior, siendo esta señal de decriptud como precursora de la muerte, la cual tiene lugar generalmente después de los cien años de vida. Obsérvanse, sin embargo, casos excepcionales de extraordinaria longevidad.

La humedad excesiva, sobre todo cuando el agua queda encharcada, perjudica mucho al cocotero. La sequedad prolongada le es también perjudicial en los primeros años. Los temblores de tierra producen tal perturbación en las funciones vegetativas del árbol, que ordinariamente, á poco de verificarse dicho fenómeno, se desprenden muchos frutos por falta de nutrición. La langosta es un enemigo terrible que devasta á veces, no sólo el limbo coriáceo de las hojas, sino hasta los nervios leñosos. Otros insectos, el *Rhyncophorus creatus* y el *R. pascha*, llamados en las Bisayas *Bayangán*, penetran por la yema terminal y única que tiene el árbol, y la van devo-



Coco entero

rando interiormente, hasta concluir con ella en pocos días. Para destruirlos, ó, por lo menos, ahuyentarlos, es preciso buscar el agujero y echar en él ceniza, arena ó agua que haya tenido en infusión hojas de tabaco. Los cocales del



Sección vertical del coco

interior de los montes son atacados por los monos, que arrojan los frutos, los dejan caer al suelo para que se partan, y se comen después la carne interior. También se beben la *tuba* depositada en los bombones. Los cuervos, las ratas y los murciélagos son igualmente enemigos de los cocoteros, pero causan poco daño. La recolección del fruto se verifica tres veces al año, ó sea cada cuatro meses, y la operación se ejecuta cortando el pedúnculo por medio de una cuchilla en forma de media luna, fija al extremo de un palo tan largo como la altura del árbol. Otras veces se cortan los pedúnculos subiendo á éste, pero en ambos casos se deja caer el fruto al suelo desde arriba, lo cual hace que se rompan muchos, sobre todo cuando están muy tiernos. La conducción al depósito, al mercado ó á la fábrica de aceite cuando á este objeto se destinan, se hace en vehículos propios del país ó en carros, ó si es posible por agua, en balsas formadas por los mismos cocos y sin más que una cuerda alrededor para que no se separen.

El cocotero puede beneficiarse para vender las nueces como fruto comestible, para extraer de ellas aceites, ó bien para obtener del árbol el jugo ó la *tuba*, que fermentada ó sin fermentar constituye una bebida por la que demuestran los

indios especial predilección. En el primer caso no se deja que el fruto llegue á su completa madurez, para que no pierda el agua que tiene en su interior. Esta agua mezclada con la carnosidad interior del mismo fruto, y con azúcar, constituye un refresco excelente. Si el cocotero se beneficia para obtener la tuba, se corta la espata en que está encerrada la flor antes de que salga ésta al exterior, y se adapta al corte un tubo ó bombón de caña en donde se recoge el líquido que de aquél destila. Para que la espata no se abra y quepa en la boca del bombón se le ponen unos aros de bejuco. Como los racimos florales pueden ser varios en un árbol, se ponen tantos bombones como sean necesarios. En el interior de los bombones se echa previamente una corta cantidad de polvos procedentes de la corteza machacada del *tongog (Rhizophora longuissima)*, los cuales sirven para dar fortaleza y color sonrosado á la tuba. El jugo que se deposita en los bombones colgados en el árbol se va echando en otro más grande que el obrero lleva á la espalda, sujeto por un gancho de madera que pasándole por encima del hombro le abraza el pecho. A este bombón que lleva á la espalda el obrero va sujeto un recipiente hemisférico, que es una media cáscara de coco, dentro del cual están los polvos citados anteriormente. Cada vez que se vacía el bombón es preciso limpiarle perfectamente por el interior y renovar los polvos. Lo primero se hace por medio de un escobillón, que consiste en un pedazo de pecíolo de la hoja del mismo coco, machacado por un extremo hasta dejarle en forma de brocha. Después de limpio el bombón y echados en él los polvos en la cantidad que puede cogerse con tres dedos, es preciso, antes de atarle nuevamente á la espata, refrescar el corte, para lo cual se hace una sección á un centímetro por bajo de la anterior. Esta operación se ejecuta con una cuchilla corta. Cada espata puede sangrarse por espacio de dos meses, pasados los cuales se agota y seca. Para subir y bajar á los árboles, los obreros, á quienes dan el nombre de *mananqueteros*, hacen en el tronco unas entalladuras que sirven de escalones. Cada cocotero exige esta escalera especial, y por lo tanto un ascenso y descenso cada vez que se recoge la tuba, que es una vez al día, ya sea por la mañana, ya por la tarde. Más frecuente es, para evitar la subida y bajada á cada árbol, y la pérdida de tiempo consiguiente, no abrir escalones más que en algunos cocoteros del perímetro de la plantación, y después pasar los obreros de uno á otro árbol por cañas de bambú atadas horizontalmente con bejuco.

La tuba comienza á fermentar á la hora ó poco más después de recogida, y transcurrido un día se transforma en vinagre, que es de mucho uso entre los indígenas. Si en vez de dejarla transformar en vinagre se provoca la fermentación por medio de plantas á propósito, y después se destila el líquido, se obtiene el vino de coco. Cuando el coco se destina á la fabricación de aceite se quita á cada fruto un disco de corteza por ambos extremos, y para separar el resto de esa corteza, llamada *bonete*, se clava el fruto en una punta cónica de hierro fija en una pieza de madera, y haciendo fuerza de palanca se desprende aquélla fácilmente. La segunda cubierta, que es de consistencia córnea, se parte en dos mitades, y, por último, se ralla la carnosidad adherida interiormente á las mismas, pasándola por una cuchilla semicircular fija en un soporte de madera, ó por una esfera erizada de puntas de hierro y colocada en un hierro al extremo de un eje que, dispuesto horizontalmente sobre sus soportes, gira por medio de pedales. Extraída de este modo la carnosidad del fruto, se deposita en una gran artesa de madera que lleva un agujero en el fondo para que escurra el aceite, el cual fluye por sí solo por la simple exposición al sol. Pero este procedimiento, que es el usado en las Bisayas, es largo, pues para extraer todo el aceite se necesita un mes ó más, y muy imperfecto, porque, pudriéndose las sustancias extrañas que el líquido arrastra, le comunican un color oscuro y un olor insoportable. En las provincias de Tayabas, Lagunas y otras de la isla de Luzón se extrae el aceite por medio del fuego, depositando la carne del coco en recipientes á propósito que se colocan en hornos especiales. Por medio de cazos se van quitando la espuma y cuerpos extraños.

Además del aceite, tuba, vinagre y aguardiente, proporciona el cocotero otra infinidad de productos valiosos, hasta el punto de que este árbol por sí solo basta para satisfacer las necesidades del indio. De la carnosidad del fruto se hacen varias clases de dulce, ya seco ó en almíbar, y la misma almendra que sirve para su confección constituye, sin preparación alguna, un excelente alimento para el indígena. El jugo lechoso que produce la almendra exprimida entra en la preparación de muchos guisos filipinos. La cubierta exterior del coco, llamada *bonete*, se usa para cuerdas, para calafatear los barcos, para fabricar negro de humo, para rellenar jergones, para hacer pólvora, y aun podría emplearse para la fabricación de papel. La cáscara interior, dura y lisa, sirve para vasijas, cucharas, tazas de café, cuentas y otros objetos. Las hojas pueden utilizarse para techar las casas; sus nervios secundarios para escobas, y el principal para combustible, y para aplicar su ceniza en la fabricación del jabón. Del tronco ahuecado se hacen cubos, barriles para el envase de aceite y de la tuba, cañerías, etc., y sin ahuecar sirve para pelotes ó *ariques* de las casas y para combustible. La raíz produce un tinte encarnado, y los indios suelen emplearlo en sustitución de la *bruga*, cuando carecen de ésta. El aceite de coco lo emplea el indio como purgante y para el condimento de sus guisos cuando está fresco. En todos casos le sirve para hacer jabón y para el alumbrado. Tanto en Filipinas como en Europa se emplea en Perfumería. Entre los productos del cocotero hay también varios que tienen aplicaciones medicinales.

COCOTEROS (Los): *Geog.* Uno de los dos islotes, el mayor del grupo Suwarof, islas Tokelau ó de la Unión, Espóradas polinesias. Hace pocos años que se estableció en él una Compañía inglesa, construyó casas, almacenes, un muelle, un faro y un pozo para recoger las aguas de lluvia, é instaló una máquina para desgranar algodón, pues algodoneros y cocoteros son los vegetales que más abundan y explota la Compañía.

COCOTILO (del gr. κόκκος, grano, y τύλος, nudo, protuberancia): m. *Bot.* Género de algas de la familia de las tilocarpeas de Kuetzing, de las gigartíneas de Agardh, de las rodospermeas de Harvey, y compuesto de algas de fronde ramosa, rigidez membranosa celular, sin nerviación aparente y foliácea en la parte superior. Las células son angulares, tanto más pequeñas cuanto más próximas se encuentran á la capa cortical. La fructificación se efectúa por medio de nematecoas ó prominencias esféricas que se presentan en las extremidades de las expansiones laminares bajo el aspecto de filamentos radiados y moniliformes, cuyas articulaciones inferiores dan origen á los esporos; después, por medio de los tetrasporos, reunidos en soros, y situados ó sobre la fronde ó sobre los folíolos de ésta. Este género comprende una sola especie, el *Coccotylus Bradiæi*, de la cual se conocen tres variedades.

COCOTITLÁN: *Geog.* Pueblo cabecera del municipio de su nombre, dist. de Chalco, est. de Méjico; 1 170 habits.

COCOTRAUSTES (del gr. κόκκος, grano, y θραύειν, romper): m. *Zool.* Género de pájaros de la familia de los fringílidos. Las especies de este género se distinguen por su estructura robusta y recogida; el pico, en extremo grande y grueso, completamente cónico, corvo, con bordes afilados y un poco recogidos, tiene, junto á la punta de la mandíbula superior, una escotadura poco marcada; las fosas nasales, pequeñas y redondeadas, hállanse en la base del pico y están cubiertas de cerdas, plumitas y pelos muy cortos; los pies son cortos, pero gruesos y robustos; las uñas de longitud regular y muy puntiagudas; las alas son relativamente anchas; la tercera rémige es la más larga, y la última tiene una escotadura en forma de gancho cerca de la extremidad obtusa de las barbas exteriores; otra escotadura se observa en las barbas interiores; la cola es muy corta, sesgada marcadamente en el centro, y el plumaje espeso y suave.

Las especies más notables son el *C. vulgaris* y el *C. enucleator*.

COCOTRIZ (V. Cocadriz): f. ant. Cocodrilo.

COCOTZÍN (vocablo americano): m. *Zool.* Ave del orden de las palomas, familia de los colúmbidos, género *Turtur*. Es la especie *Turtur parvus americanus sive cocotzinus*. El cocotzín es la especie más pequeña de las tórtolas conocidas, y casi del tamaño de una alondra, sólo que más llena y más recogida; se encuentra en muchas regiones de la América, donde su plumaje, y aun su tamaño, varían algo en los diferentes climas; pero en todas partes, el color pardo más ó menos oscuro esparcido por el lomo, y el avinado que le cubre por debajo del cuerpo, hacen el fondo de sus colores; además, sobre las alas tiene algunas manchas en mayor ó menor cantidad, más ó menos vivas, brillantes y de color de acero bruñido; sus pies tiran á rojo, y el pico en unos es enteramente negruzco y en otros rojo en su nacimiento.

La pequeñez del cocotzín, su semejanza con las tórtolas, y las manchas que brillan sobre sus alas, basta para reconocerlo sin poder equivocarse.

En Surinám se encuentra una especie de cocotzín digna de notarse; casi es un tercio mayor que las variedades regulares de las mismas aves, y tanto por arriba como por debajo del cuerpo es todo de un color castaño vinoso; las guías de las alas son de un negro intenso, y la garganta y el circuito de la raíz del pico de un gris blanquecino; sin duda por esta diferencia no constituye una especie, sino tan sólo una variedad ó una raza, la cual es tanto más digna de que se haya mención de ella, cuanto que hasta hace poco era desconocida.

COCOYOC: *Geog.* Pueblo de la municipalidad de Oaxtepec, dist. de Yautepec. est. de Morelos, Méjico; 200 habits. Sit. al E. de Yautepec. ‖ Hacienda de caña de la municipalidad de Oaxtepec, dist. de Yautepec, est. de Morelos, Méjico; 500 habits. Sit. muy inmediata al pueblo de su nombre.

COCOYOTLA: *Geog.* Hacienda de caña de la municipalidad de Coatlán del Río, dist. de Tetecala, est. de Morelos, Méjico; 240 habitantes. Sit. cerca y al N. O. de Tetecala.

COCRANEA (de *Cochrane*, n. pr.): f. *Bot.* Género incluído antes en la familia de las Verbenáceas, y que se considera perteneciente á los heliotropos. Se diferencia de éstos sólo porque su fruto se separa en dos carpelos que no se dividen entre sí en dos celditas ó que por aborto se reducen cada uno á una cavidad monosperma. Son plantas frutescentes de Chile, de las que se conocen tres especies; sus hojas son estrechas y sus cimas terminales.

COCRI: *Geog.* Cerro el dist. de Asillo, prov. de Asángaro, dep. de Puno, Perú. En este cerro hay ruinas de una antigua fortaleza, en donde se defendieron con heroísmo los indígenas que se levantaron contra los españoles en 1814.

COCUCHO: *Geog.* Pueblo y tenencia de la municipalidad de Charapán, distrito de Uruapán, est. de Michoacán, Méjico; 410 habits.

COCUI: *Geog.* Dist. y cap. de la prov. de Gutiérrez, dep. de Boyacá, Colombia; 6125 habitantes; está situado en una meseta al pie de un cerro, cerca del río Pantano Grande. Tiene á su espalda la sierra Nevada de Chito ó del Cocui; es de clima frío y muy abundante en toda clase de frutos, principalmente trigo, maíz, cebada, etcétera. Minas de oro y plata. Fué erigido en parroquia en 1765. Es patria del ilustre general Santos Gutiérrez.

COCUICITAS (Las): *Geog.* Caserío del municipio Guardatinajas, dist. Jiménez, sección Guárico, est. Guzmán Blanco, Venezuela; 240 habitantes.

COCUINA: *Geog.* Sitio del municip. Pedernales, dist. Heres, sección Guayana, Venezuela; 70 habits.

COCUIZA: *Geog.* Río de Venezuela; nace en la serranía de Toro, sección Falcón, recibe las aguas del Palmar y desemboca en el mar por la boca de Oribono. ‖ Altura de la serranía de la costa en la sección Bolívar, de la Rep. de Venezuela; 1 644 ms. de altura.

COCUIZAL: *Geog.* Vecindario del municipio San José de Tiznados, dist. Fernández, sección Guárico, est. Guzmán Blanco, Venezuela; 120 habits. ‖ Vecindario del municip. Zaraza, distrito Unare, sección Guárico, est. Guzmán Blanco, Venezuela; 357 habits.

COCUIZAS (Las): *Geog.* Cerros ó grupo mon-

tañoso llamado *Cuesta de las Cocuizas*, en la Rep. de Venezuela. Con el cerro del Higuerote, y ambos desprendidos del nudo montañoso del Palmar, al N. de la laguna de Valencia, constituye el macizo de los Teques ó de los Altos de Caracas. Por la *Cuesta de las Cocuizas*, la Terepaima de los indígenas, pasaba el antiguo camino de Caracas á los valles de Aragua; la cumbre mide 1 645 ms. de altura. Denominase esta cuesta de *las Cocuizas*, por estar cubiertas de dos plantas llamadas *magüei de cocuiza* y *magüey de cocuy*. En ella el conquistador Fajardo, en su viaje á Valencia, en 1560, encontró al cacique de los arbacos, el célebre Terepaima, que se proponía hacerle frente; pero ambos jefes celebraron una entrevista y pactaron amistad; el español agasajó al americano, y entre los regalos que lo hizo figuraba una vaca que fué el origen de la cría del ganado vacuno en los valles del Túy. En la misma cuesta pereció, en 1561, á manos de los indios, mandados por Guaicaipuro y Terepaima, el valeroso Juan Rodríguez Suárez, fundador de la c. de Mérida. ‖ Vecindario del municip. Cuicas, dist. Carache, sección Trujillo, est. Los Andes, Venezuela; 70 habitantes. ‖ Vecindario del municip. Concepción, en el mismo dist. que el anterior; 175 habitantes. ‖ Vecindario del municipio Urica, distrito Freites, sección Barcelona, est. Bermúdez, Venezuela; 236 habits. ‖ Sitio del municip. Tácata, dist. Guzmán Blanco, sección Bolívar, Venezuela; 100 habits. ‖ Vecindario del municipio Taguay, dist. Cedeño, sección Guárico, estado Guzmán Blanco, Venezuela; 280 habits. ‖ Vecindario del municip. Urbaneja, dist. Unare, sección Guárico, est. Guzmán Blanco, Venezuela; 210 habits. ‖ Vecindario del municipio Sosa, dist. Arismendi, sección Guárico, est. Guzmán Blanco, Venezuela; 158 habits. ‖ Caserío del municipio San Lorenzo, dist. de Ospino, sección Portuguesa, est. Zamora, Venezuela; 125 habitantes. ‖ Caserío del municip. Acarigua, en el mismo dist., sección Portuguesa, est. Zamora, Venezuela; 140 habits. ‖ Vecindario del municipio San Juan, dist. Pao, sección Cojedes, estado Zamora, Venezuela, formado por los caseríos y sitios siguientes: Cantón, Galán, La Laguna, Mujica, Palmarito, Rincones, Sosa y Vigra; 1 166 habits. ‖ Sitios del municip. San Rafael de Guarduas, dist. Guanare, sección Portuguesa, est. Zamora, Venezuela; 94 habitantes. ‖ Caserío del munip. Villa Bruzual, dist. Jurén, sección Portuguesa, est. Zamora, Venezuela; 160 habits. ‖ Caserío del territorio federal Yuruay, Venezuela; 163 habits.

– COCUIZAS DE NARE: *Geog.* Vecindario del municip. Carmen de Cura, dist. Urdaneta, sección Guzmán Blanco, Venezuela; 160 habits.

– COCUIZAS DEL TIGRE: *Geog.* Sitio del municipio San Simón, dist. y sección Maturín, estado Bermúdez, Venezuela; 160 habits.

COCULA: *Geog.* Municipalidad del dist. de Hidalgo, est. de Guerrero, Méjico; 4 230 habitantes. Comprende las siguientes localidades: Pueblos de Cocula, Apango, Atlixtac y Teposonalco; haciendas de Mazapán y Xonacatla; ranchos de Apipilulco, Mohonera, Cuetzala el Viejo, Tecomatlán, Puente, y Tlanipatlán. ‖ Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, dist. de Iguala, est. de Guerrero, Méjico; 1 200 habits. Sit. en terreno fértil, al S. de la cap. de la República y al S.O. de Iguala. Clima cálido y malsano. Las producciones principales son: el tamarindo, coco, huamúchil, ciruela, sandías y melones de clase superior, plátano guineo, largo y de Costa Rica, notándose particularmente el gallardo y gigantesco bambú, que en varios puntos de la costa veracruzana se conoce con el nombre de Tarro. ‖ Dep. y municipalidad del quinto cantón (Ameca), est. de Jalisco, Méjico; 20 030 habits. Las localidades de que consta son: Ciudad de Cocula, pueblo de Tizapanito, congregación de Santa Rosa y Arenal; diez haciendas: Estipac, Santa María, La Guzmana, Chivatillo, Sauceda, Aguacaliente, San Diego, Aguaje, Estanzuela y Cofradía; nueve ranchos: Ajolotes, San Pablo, Durazno, San Diego, El Cordonhanero, Saucillo, San Gaspar y La Virgen. ‖ C. cabecera del dep. y municipalidad de su nombre, quinto cantón, (Ameca), est. de Jalisco, Méjico; 7 000 habits. Sit. al S.E. de la ciudad de Ameca. Cultivo de maíz, frijol y caña de azúcar; elaboración de jabón, fabricación de sombreros y curtido de pieles. El comercio es bastante activo. ‖ Río del est. de Guerrero, Méjico, afluente del Mescala ó de las Balsas. Nace en los montes de la Tenería, al N.O. del pueblo de Cacalotenango, de la municipalidad de Tasco; pasa con dirección S.E. por el Fraile, Dolores y Santa Rosa, por el Ejido, Tasco Viejo y puente de Campuzano, y cambiando su curso general al S. recorre la municipalidad de Cocula, tocando las orillas de la cabecera, surcando los terrenos de una extensa cañada, hasta perderse en el gran rio Mescala ó de las Balsas en Ahuantlán. Al N. de su confluencia hay tres minas de plata en el cerro de Guadalupe ó Tomistlahuaca.

COCULARIA (del lat. *coccus*, grano): f. *Bot.* Género de hongos colocado por Corda en las ecomáceas y por Fries en los *Eurotium* ó los *Coniosporium*. Una envoltura parda, llamada episporo por Corda, deja escapar cuerpos redondeados que proceden de un núcleo granuloso.

COCULCO: *Geog.* Ranchos del dist. de Huajuapán de León, est. de Oajaca, Méjico; 70 habitantes.

COCULEAS (de *cóculo*): f. pl. *Bot.* Serie de Menispermáceas caracterizada por tener semilla de embrión estrecho, de cotiledones aplicados uno contra otro, rodeados de un albumen. Drupas de cicatriz estilar subterminal ó más comúnmente aproximada á la base del fruto encorvado ó núcleo con la salida interior del ángulo interno de forma variable y sobre la cual se amolda la semilla, que se arquea ó se hincha. Carpelos 3-6, ó más difícilmente 9-12. Esta serie contiene los géneros *Cocculus*, *Menispermum*, *Abuta*, *Spirospermum*, *Tiliacora*, *Synclisia*, *Anomospermum* y *Sarcopetalum*.

COCULINA: *Geog.* Lugar con ayunt. al que están agregados los lugares de Brulles y Melgoso de Villadiego, p. j. de Villadiego, prov. y dióc. de Burgos; 370 habits. Sit. en una cuesta rodeada de colinas, cerca de los Valcárceres. Cereales y legumbres.

CÓCULO (del lat. *coccus*, grano): m. *Bot.* Género de Menispermáceas, serie de las coculeas, de flores dioicas regulares; sépalos libres seis, ó más difícilmente 9-12; los 3-6 exteriores más cortos y bracteiformes; prefloración subvalvar ó imbricada; pétalos seis, biseriados, enteros ó bífidos; estambres (estériles en las flores femeninas) seis, ó más rara vez 7-10 en algunas flores; filamentos libres; anteras terminales ó laterales y subextrorsas, biloculares, comúnmente cuatriloculadas, que se abren por hendiduras; carpelos ordinariamente tres, libres, opuestos á los sépalos exteriores; ovarios uniloculares; estilos de forma variada; óvulos solitarios (ó dos, de los cuales uno aborta), descendentes, anátropos, de micropilo exterior y superior; drupas casi redondeadas ú ovales, más rara vez alargadas (Diploclisia), ordinariamente comprimidas por el lado; cicatriz estilar poco alejada de la base; núcleo arqueado ó hipocrepiforme, de dorso tuberculoso ó saliente en forma de cresta, de tallos deprimidos que envían al interior una saliente cuya base es semejante á la del fruto y que es igualmente perforada ó llena; semilla hipocrepiforme; embrión situado en el eje de un albumen alargado, de cotiledones lineales apretados uno contra otro. Son arbustos trepadores de tallos sarmentosos, ordinariamente volubles, leñosos ó más difícilmente herbáceos; hojas alternas, pecioladas, sin estípulas; flores en racimos simples ó más generalmente en racimos de cimas. Se conocen unas veinte especies que habitan las regiones cálidas de América, Asia, Africa y Oceanía. Han sido distribuídas por Baillon en seis secciones: *Eucocculus*, *Tristichocalyx*, *Cebatha*, *Diploclisia*, *Limacia* y *Pericampylus*, de las cuales la mayor parte formaban antes géneros distintos. Algunas especies de *coculos* se emplean como amargas y tónicas. Tales son los *C. flavescens* y *peltatus*, cuya raíz se emplea como sucedánea del *Colombo*. Se emplean igualmente en la India los *C. glaucus* y *C. Leæba* como amargos y tónicos. El *C. villosus* pasa en la India por sudorífico. Los árabes comen los frutos acres del *C. Leæba* y preparan una bebida fermentada llamada *Khumr ool majnoon*.

COCUPAO: *Geog.* Villa cabecera de la municipalidad del dist. de Morelia, est. de Michoacán, Méjico; 3 640 habits. Está sit. en la orilla N.E. del lago de Pátzcuaro y junto á un arroyo que casi rodea la población. Los indígenas de este lugar fabrican bateas y cajas pintadas que venden en todo el estado.

COCUY: *Geog.* Sitio del municip. Ayacucho, dist. Torres, est. Lara, Venezuela; 58 habits.

COCUYO: m. Insecto de América, con antenas y cuatro alas, las dos coriáceas, que encubren á las otras dos; oblongo, pardo, y que da luz por la noche como la luciérnaga, principalmente la hembra, que, por carecer de alas, se encuentra más comúnmente.

> No hay por allí luciérnagas aladas ni cocuyos, etc.
>
> VALERA.

COCUYUJÍN: *Geog.* Río de la isla de Cuba; nace al pie de las lomas del Breñoso, en el término de Guabaciabo, y desagua en el puerto de Jibara, después de bañar los términos de Jibara y Maniabón.

COCHA: f. En el beneficio de los metales, estanque que se separa de la tina ó lavadero principal con una compuerta.

– COCHA: *Geog.* Laguna en Colombia, la más notable que tiene el dep. del Cauca; los descubridores la llamaron *Mar dulce* ó *Gran Laguna de Mocoa*. Los historiadores y cronistas antiguos le dan 125 kms. de largo, 20 de ancho y 250 de circunferencia. Tiene hacia el N. una isla de unos 5 kms. de extensión, llamada *Corota*, á la cual se llamaba antiguamente *Perlas*. Los indios de la laguna, que tienen un pueblecito cerca de Pasto, se refugiaron en la orilla con sus familias en época de disensiones civiles, y plantaron en sus campos sementeras de maíz, papas y hortalizas. La isla servía de cárcel á sus prisioneros de guerra. Está al S.E., en el municip. de Pasto.

– COCHA: *Geog.* Aldea en el dist. y prov. de Contumazá, dep. Cajamarca, Perú; 355 habitantes. ‖ Pueblo en el dist. Huambalpa, provincia Cangallo, dep. Ayacucho, Perú; 265 habitantes. ‖ Pueblo en el distrito de Haquira, prov. Cotabambas, dep. Apurimac, Perú; 655 habitantes. *Cocha*, en quechua, significa *laguna*.

– COCHA (LA): *Geog.* Pequeña c. cap. del departamento Granaderos, prov. de Tucumán, República Argentina, sit. á unos 150 kms. al S. de la cap. del dep.; 800 habits.

COCHABAMBA: *Geog.* Dep. de la República de Bolivia. Confina al N. con el dep. del Beni, al E. con el de Santa Cruz, al S. con los de Chuchisaca y Potosí, y al O. con los de Oruro y la Paz. Es el único dep. que no limita con países extranjeros, y ocupa, por consiguiente, la parte central de Bolivia. Estímase la superficie de este dep. en 62 331 kms². En cuanto á su población, nada de cierto se puede afirmar; el señor Leigue Moreno, en sus *Nociones de Geografía*, publicadas en Sucre en 1886, dice, que según el censo de 1881 y las matrículas de 1877 hay 179 459 habits., de los que 33 350 son indígenas; D. Alcibiades Guzmán, en su *Geografía de Bolivia*, de 1886, da la cifra de 565 415 almas; el señor Reyes Ortiz, en su *Geografía descriptiva* de Bolivia (1887), le asigna una población de más de 400 000 habits. La primera cifra (179 459) es la oficial, según los censos de 1880 á 1882. El aspecto general del país es por demás pintoresco. Tres cordones de la Cordillera Real penetran en el dep. y van deprimiéndose á medida que avanzan hacia el E.; pero en el centro y cerca de la c. de Cochabamba se ligan entre sí, formando un nudo de radios, en el que se destacan el Tunari, á 4 900 ms., y el San Pablo, de menos altura. Estos ramales dejan entre sí hondos valles y llanos de ilimitada pradera, unos y otros regados por numerosos ríos y torrentes. Los principales de estos cursos de agua son el Rocha que con el Tapacarí, Arque y Ocuchi forma el Caine; el Chapari con el Colami y Paracti, y el Cotacajes formado por el Ayapaya y el Santa Rosa. El clima es algo cálido, pero muy benigno y agradable. Pocos países hay tan fértiles y tan exuberantes en riquezas vegetales. Llamado el *granero del Perú*, el dep. de Cochabamba pudo efectivamente surtir á todo el virreinato con sus abundantes cosechas de maíz, trigo, cebada, arroz, papa, oca, quina, frutas exquisitas, ají, algodón, hortalizas, legumbres, etc. Hay en sus bosques ricas maderas de construcción, muchos *pastales* en que se crían vigorosos ganados, y lugares habitados sólo por las fieras. Posee minerales de oro, plata y

azogue en Ayapaya; de plata y níquel en Arque; de plata en Inquisivi, Mizque y Tapacarí, y de carbón de piedra en el Chaparé. Se divide el dep. en nueve provs. que son: Cercado, Tapacarí, Arque, Tarata, Punata, Mizque, Totora, Independencia ó Ayopaya y Chaparé, distribuídas en 50 cantones y tres villas. La cap. es la ciudad de Cochabamba, || C. cap. del dep. de su nombre en la prov. del Cercado, sit. en hermoso y feraz llano, á orillas del Rocha, á 2 378 metros de altura y dominada al N. O. por el Nevado de Tunarí; 14 705 habitantes, que algunos elevan á 30 000 ó 40 000. Las huertas y molinos de la Muyurina, la quinta de la Granja y la hermosísima campiña de Calacala, forman una faja de bosques y verduras en derredor de la ciudad. Las calles son anchas, rectas y planas, y entre sus edificios públicos figuran el teatro, nueve templos, dos hospitales, el matadero y el palacio del gobierno. Es cap. de corte ó distrito judicial, de diócesis episcopal y de distrito universitario, que comprenden el departamento. En la Universidad hay Facultades de Derecho, Medicina y Teología. La enseñanza secundaria se da en el Colegio Nacional y en el Seminario. Los dos hospitales son el de Viedma y el de San Salvador, fundado en 1680. Fundóse esta c. hacia 1563 por orden del virrey D. Francisco de Toledo, y se llamó Oropesa, por ser aquél hermano del conde de Oropesa. Luego tomó el nombre del valle de Cochabamba, en que estaba situada. Nada importante ocurrió en ella hasta el 29 de noviembre de 1730 en que el platero Alejo Calatayud insurreccionó al pueblo pidiendo exención de tributos; vencido por las tropas del gobierno, murió en el cadalso. Cuando Tupac-Amara sitió á La Paz, Cochabamba fué uno de los primeros pueblos que le auxiliaron. En 14 de septiembre de 1809 secundó el grito de independencia dado en La Paz, y sus habitantes contribuyeron á la derrota de Piérola en 1810. Pío IX creó la sede episcopal por bula de 25 de junio de 1847.

– COCHABAMBA: *Geog.* Distrito de la prov. de Chota, dep. Cajamarca, Perú. || Pueblo cap. de este distrito, de la prov. de Chota, dep. Cajamarca, Perú; 305 habits. || Aldea y chacra en el dist. de Tayabamba, prov. Pataz, dep. Libertad, Perú; 140 habits. || Pueblo en el dist. de Pariacoto, prov. Huaras, dep. Ancachs, Perú; 520 habits. || Aldea en el dist. de Huacaybamba, prov. Huamalíes, dep. Huánuco, Perú; 85 habits. || Aldea en el dist. de Surcubamba, provincia de Tayacaja, dep. Huancavelica, Perú; 140 habits. || Hacienda en el dist. de Surcubamba, prov. Tayacaja, dep. Huancavelica, Perú; 95 habits. || Hacienda en el dist. de Chiara, prov. de Huamanga, dep. Ayacucho, Perú; 15 habitantes.

COCHAC: *Geog.* Hacienda en el dist. Caja, prov. Angaraes, dep. Huancavelica, Perú; 140 habitantes.

COCHACALLA: *Geog.* Pueblo en el dist. de Pallanchacra, prov. Pasco, dep. Junín, Perú; 580 habitantes.

COCHACARA: *Geog.* Aldea y estancia en el dist. de Huancaspata, prov. Pataz, dep. Libertad, Perú; 355 habitantes.

COCHACPAMPA: *Geog.* Aldea en el dist. Huamanguilla, prov. Huanta, dep. Ayacucho, Perú; 110 habitantes.

COCHAHUAYCO: *Geog.* Pueblo en el distrito de Chorrillos, prov. Huarochirí, dep. Lima, Perú. Situado al S. E. del pueblo de Espíritu Santo; en los cerros inmediatos hay varias vetas de oro.

COCHAMAL: *Geog.* Pueblo en el dist. de Santa Rosa, prov. Chachapoyas, dep. Amazonas, Perú; 155 habitantes.

COCHAMARCA: *Geog.* Hacienda en el distrito de San Marcos, prov. y dep. de Cajamarca, Perú; 80 habits. || Aldea en el dist. de Chilia, provincia Pataz, dep. Libertad, Perú; 150 habits. || Aldea en el dist. Caras, prov. Huaylas, departamento Ancachs, Perú; 530 habits., en la campiña de Sanahuara. || Distrito de la prov. de Cajatambo, dep. Ancachs, Perú; 920 habits. || Pueblo cap. de este distrito, de la prov. de Cajatambo, dep. Ancachs, Perú; 120 habits. || Pueblo en el dist. de Huayllay, prov. Pasco, dep. de Junín, Perú; 440 habits. || Estancia en el distrito de Vischongos, prov. Cangallo, dep. Ayacucho, Perú; 125 habitantes.

COCHAMBRE (de *cocho*, puerco): m. fam. Cosa puerca, grasienta y de mal olor.

> COCHAMBRE el mal olor... del caldo, ó del agua de fregar, á que huelen las que andan en las cocinas, si no son muy limpias.
>
> COVARRUBIAS.

> ¡Han de pringarse aquestos brazos bellos
> En la COCHAMBRE de ese endemoniado?
>
> QUEVEDO.

COCHAMBRERÍA: f. fam. Conjunto de cosas que tienen cochambre.

COCHAMBRERO, RA: adj. fam. COCHAMBROSO. U. t. c. s.

COCHAMBROSO, SA: adj. fam. Lleno de cochambre. U. t. c. s.

COCHAMBUL: *Geog.* Hacienda en el dist. Jesús, prov. y dep. de Cajamarca, Perú; 120 habitantes.

COCHÁN: *Geog.* Aldea en el dist. Llapo, provincia Hualgayoc, dep. Cajamarca, Perú; 500 habits. || Hacienda en el dist. Llapo, provincia Hualgayoc, dep. Cajamarca, Perú; 170 habitantes.

COCHANGARA: *Geog.* Pueblo en el dist. Chupaca, prov. Huancayo, dep. Junín, Perú; 480 habits. con los de Huarisca.

COCHAO: *Geog.* Hacienda en el dist. de Chavín, prov. Huari, dep. Ancachs, Perú; 220 habitantes.

COCHAPAMPA: *Geog.* Estancia en el distrito Yanguay, prov. Huaylas, dep. Ancachs, Perú; 270 habits. || Estancia en el dist. de Santiago, prov. Huamanga, dep. Ayacucho, Perú; 70 habitantes.

COCHAPETI: *Geog.* Pueblo en el dist. de Cotaparaco, prov. Huaras, dep. Ancachs, Perú; 485 habits. El pueblo es grande, pero escasísimo de agua; sus casas están diseminadas. Hay en esta misma provincia y dist. una chacra de igual nombre.

COCHARACÁN: *Geog.* Hacienda en el dist. de Talavera, prov. Andahuaylas, dep. Apurímac, Perú; 405 habits.

COCHARCAS: *Geog.* Nombre con que se conocía el río Pampas, Perú, en los primeros años de la conquista. || Pueblo en el dist. de Chincheros, prov. Andahuaylas, dep. Apurímac, Perú; 405 habits.

COCHARRO: m. Vaso ó taza de madera, y más comúnmente de piedra.

COCHARSE (de *acuciarse*): r. ant. Apresurarse, acelerarse.

COCHAS: *Geog.* Aldea en el dist. de Chavín, prov. Huaras, dep. Ancachs, Perú; 245 habits. || Distrito de la prov. de Cajatambo, dep. Ancachs, Perú; 355 habits. || Pueblo cap. de este dist., de la prov. de Cajatambo, dep. Ancachs; apenas merece el nombre de aldea, pues su población es de 67 habits. y las casas, que son miserables ranchos, no pasan de diez. || Pueblo en el distrito de Gorgor, prov. de Cajatambo, dep. Ancachs, Perú; 155 habits. || Hacienda en el dist. de Vischongos, prov. Cangallo, dep. Ayacucho, Perú; 70 habits. || Aldea en el dist. de Alcobamba, prov. Tarma, dep. de Junín, Perú; 171 habits.

COCHASTRO (d. de *cocho*, puerco): m. Jabalí pequeño de leche.

COCHCA: *Geog.* Hacienda en el dist. de Acobamba, prov. de Angaraes, dep. Huancavelica, Perú; 85 habits.

COCHE (del turco *cochi*, carruaje): m. Especie de carro de cuatro ruedas con una caja dentro de la cual hay asientos para dos, tres, cuatro ó más personas.

> ... llegaba ya la noche, y al cerrar della llegó á la venta un COCHE con algunos hombres de á caballo.
>
> CERVANTES.

> Iba y venía á palacio (el Duque), llevando siempre en su COCHE á Diana, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

> – Tu prima aguarda en el COCHE
> A la puerta.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– COCHE: *Mar.* Especie de canoa ó barca muy ligera, de dos proas, y próximamente de ochenta pies de eslora y nueve de manga, que se usa en la India; la común es de una pieza, aunque las hay de varias clases. También la usan en algunos puntos de la costa de Africa. V. ALMADIA.

– COCHE DE CAMINO: El destinado para hacer viajes.

– COCHE DE COLLERAS: El tirado por mulas guarnecidas con colleras.

> Tomé un COCHE *de colleras*
> Y emprendí alegre el viaje
> Al lugar donde nací, etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– COCHE DE ESTRIBOS: El que tenía asientos en las portezuelas.

– COCHE DE PLAZA, ó DE PUNTO: El matriculado y numerado con destino al servicio público por alquiler y que tiene un punto fijo de parada en alguna plaza ó calle.

> ... obtuvo temporalmente el privilegio de los COCHES *de plaza.*
>
> CASTRO Y SERRANO.

– COCHE DE RÚA: El que no era de camino.

– COCHE DE VIGA: El que en lugar de varas tiene una viga por debajo.

– COCHE PARADO: fig. Balcón, mirador ó punto cualquiera situado en parte pública y pasajera, en que se logra la distracción ó diversión sin necesidad de ir á buscarla.

> Pues han hallado el arbitrio
> Con sólo estarse sentadas
> Clavando cuatro alfileres,
> De asegurar las ganancias,
> Como en un COCHE *parado*
> Atisbando á cuantos pasan, etc.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– COCHE PESETERO: COCHE DE PLAZA, ó DE PUNTO. Dícese así en Madrid, á causa de ser una *peseta* la tarifa asignada á cada carrera que dan dichos vehículos.

– COCHE SIMÓN: En Madrid, COCHE DE PLAZA.

– COCHE TUMBÓN: Especie de COCHE con el cielo en forma de tumba. Llámasele también simplemente *tumbón.*

– CAMINAR, ó IR, EN EL COCHE DE SAN FRANCISCO: fr. fig. y fam. Caminar, ó ir, á pie.

– NO PARARSE LOS COCHES: fr. fig. No correr amistosamente, no tratarse con intimidad, dos ó más personas.

– COCHE: *Arqueol.* El coche, según le conocemos, como vehículo de cuatro ruedas con uno ó dos asientos, pudiendo servir para dos ó cuatro personas, no cuenta mayor antigüedad del siglo XVI. Pero importa conocer la serie de modificaciones que desde la antigüedad sufriera el vehículo destinado á transportar las personas. Bien conocida es la antigüedad del carro de guerra que con tanta frecuencia se ve en los monumentos figurados del Egipto, del Oriente, de Grecia é Italia (V. CARRO); pero por lo que hace á los egipcios y á los orientales, no usaron ninguna clase de vehículos para pasear ó para recorrer largas distancias, sino que se sirvieron de palanquines, como nos lo demuestran los mismos monumentos. El palanquín es, indudablemente, de origen oriental, pues responde perfectamente á las costumbres muelles y afeminadas de las gentes de los climas cálidos. Hay que tener en cuenta, con respecto á toda la antigüedad, que las ciudades de entonces, por su pequeña extensión, no exigían como las modernas el uso de coche, y los viajes, si no se hacían á caballo, se hacían en camellos. Esto por lo que toca al Oriente, pues los griegos y los romanos gozaron ya de una civilización más adelantada en cuanto á las comodidades de la vida, y, además de usar el carro para combatir ó para correr en los estadios y en los circos, usaron también vehículos que hacían para ellos el mismo oficio que nuestros coches. Pocas noticias poseemos acerca de la construcción de los coches que los griegos emplearon en su vida ordinaria. En los monumentos es de notar un birlocho parecido al *cisio* ó carro de dos ruedas. Estas son semejantes á las que se ven en los carros de combate: sobre su eje hay un asiento con respaldo en tres de sus lados, donde iban el cochero y la persona que le acompañase. En un vaso pintado se ve uno de estos carros, en cuyo asiento, que tiene

toda la forma de una caja de coche, va sentada una mujer, y á los pies de ésta el conductor, sentado en la lanza con las piernas colgando, como van hoy los cocheros napolitanos en sus birlochos y los conductores de las tartanas y de las calesas españolas. En una moneda de Regium se ve un coche de un caballo cuyo cochero va sentado é inclinado. También conocieron los griegos los coches de cuatro ruedas, que servían para transportar muchas personas ó materiales. En los textos antiguos se hallan referencias de diversos géneros de coches, pero faltan detalles para apreciar sus formas y sus diferencias. La hamaxa era el carro de bodas en el que se colocaba la novia entre el novio y el *paroco*, y que, por consiguiente, era bastante ancho. En general los griegos usaron poco de vehículos para sus viajes y para sus excursiones de recreo, pues preferían ir á pie ó á caballo. En cuanto al mecanismo de los coches griegos puede decirse que era el mismo de los carros, de que en el artículo correspondiente puede enterarse el lector. Los romanos usaron mucho de palanquines que copiaron sin duda de los orientales, y constituyó un verdadero lujo en las casas ricas el poseer muchas literas, con sus esclavos para llevarlas, y para las que no podían permitirse dispendios semejantes había en Roma literas de alquiler, especialmente en la plaza llamada *Castra lecticariorum*, situada en la región transtiberina. Los romanos usaban los coches especialmente para viajes, sujetándose, tanto en Roma como en los municipios y colonias, á las leyes dictadas sobre el particular. Las mujeres honradas podían pasear en coche, cuyo privilegio les fué quitado en la época imperial. Fuera de esto, el uso de coches sólo fué concedido á las vestales, á los flamines, al *rex sacrorum*, en ciertas procesiones sagradas, al triunfador cuando hacía su entrada en la ciudad, y á los magistrados en las procesiones que precedían á los juegos solemnes del circo. Para facilitar la circulación de los coches, la ley *Julia*, dictada en el año 45 antes de J. C., prohibió el transporte de carros de víveres y de fardos desde las diez de la mañana hasta la puesta del sol, y sólo se hizo excepción en la época imperial con respecto á los carros que transportaran materiales de construcción. Pero la circulación de coches en las ciudades romanas no fué algo más activa hasta el siglo III de nuestra era, en cuyo tiempo aún no se permitía el uso del coche más que á los altos funcionarios del Estado. Los monumentos figurados nos dan á conocer la variedad de coches romanos, pero es difícil clasificarlos con las denominaciones que de ello nos suministran los autores antiguos. Generalmente, en los coches para viajar la caja parece pesada y poco cómoda, y sus ruedas están casi siempre bastante adornadas; el *cisio* era un coche descubierto, de dos ruedas, en el que se podían acomodar dos personas y que iba tirado por mulas. Este coche pudiera ser también un *esedo*. El *carpento*, que parece ser de origen galo, debió ser en un principio un coche de viaje, pero más tarde vino á ser el verdadero coche de lujo; el que usaban los altos dignatarios, aun el mismo emperador (V. CARPENTO), el cual tenía dos ruedas y llevaba una cubierta ó baldaquino ricamente decorado. El *covino* era á lo que parece un coche de viaje que tenía dos ruedas y un toldo como el de nuestros modernos carros y tartanas. También eran coches de viaje el *coa* y la *carruca* (V. esta voz), pues estaban dispuestos de modo que podían contener muchas personas; pero, lo mismo que el anterior, la carruca se convirtió en coche de lujo en la época imperial, y como la caja, que iba montada sobre cuatro ruedas, era bastante elevada y tenía una forma de trono que lo asemeja por cierto á la moderna carretela descubierta, vino á ser un coche de honor, pues que la persona que le ocupaba se hacía visible para todo el mundo. Iba arrastrado por dos caballos y aun por cuatro á veces, que en el primer caso solían sustituirse por mulas. Con el nombre genérico *plaustro* designaron los romanos los vehículos que servían para productos diversos, mercancías, víveres, armas, etc. Es de advertir que los romanos desplegaban inusitado lujo en los viajes, pues que no habiendo posadas en que detenerse les era forzoso transportar consigo cantidad de objetos indispensables.

Además de los individuos de la familia imperial, las personas distinguidas gustaban de emplear coches y atalajes de sin igual magnificencia, y hacer transportar con sus personas vajillas y objetos de mesa muy preciosos, como tapices, etc., y se hacían escoltar por caballeros númidas, negros, caballos de silla y gran número de lacayos y de esclavos domésticos, especialmente los que estaban al cuidado de sus personas. Además de los coches arriba descritos, son de citar el *benna* (V. esta voz); el *pilento*, que era un coche de ceremonia, que lucían las damas en día de gala y de fiesta en vez del *carpento*, y en el cual la persona resaltaba bajo un lujoso baldaquino; el *tensa*, que era semejante, aunque éste se empleaba más bien para transportar las imágenes de los dioses en las fiestas del circo; el *harmamaxa*, que tenía cuatro ruedas é iba tirado por cuatro caballos, llevando cortinillas para cerrar los costados, y se empleaba especialmente para transportar mujeres y niños, teniéndose por de origen oriental; el *petocito*, que era descubierto, con cuatro ruedas, y servía para el transporte de esclavos ó personas de condición inferior, y se supone de origen extranjero, probablemente galo. En Roma hubo coches de alquiler que Suetonio designa con los nombres de *rheda meritoria* y de *meritoria vehicula*.

Nos faltan noticias acerca del uso del coche en el Imperio bizantino; quizás las costumbres orientales que tanto influyeron en aquel país desterraran el uso de los coches de tradición romana, sustituyéndolos por palanquines. En cuanto á Occidente, en los siglos medios, puede decirse que no se usó el coche, pues los caballeros de aquellos tiempos, que vivían y se educaban en el manejo de las armas, no usaban otro medio de transporte que su caballo; los abades, obispos, magistrados y demás personas que no siempre tomaban parte en empresas guerreras, montaban mulas, y en cuanto á las mujeres, ó usaban esta misma cabalgadura ó iban á la grupa de los caballos de los guerreros y grandes señores cuando éstos iban á los torneos ó á las aparatosas fiestas de entonces. Esta costumbre de ir en caballos ó en mulas á las ceremonias públicas esa clase de gentes, persistió hasta ya entrado el siglo XVII, á pesar de que ya entonces las carrozas eran de uso frecuente y general (V. CARROZA). A propósito de esto se cita el caso de que paseando un día á caballo Enrique IV de Francia por la ciudad de París, al pasar por el Puente Nuevo, un tal Juan de l'Isle se arrojó sobre él para asesinarle, y el rey no pudo desembarazarse de él más que picando espuelas á su caballo y tomando la huida, á lo cual no se hubiera visto precisado quizás si hubiese ido en coche. También ocurrió en Francia que cuando á mediados del siglo XVIII abolió el subteniente civil de Aubray la costumbre de asistir montados en mulas algunos personajes á las ceremonias públicas, muchas gentes se escandalizaron de semejante disposición; las mismas mujeres, que á la sazón sólo montaban en jacas, mostraron repugnancia en adoptar el uso de las carrozas, y parece que la primera persona que montó en carroza, en París, fué la hija de un boticario rico llamado Javeran, que vivía en la calle de San Antonio. Esta carroza ó coche (pues entonces se llamaba carroza al coche) iba suspendida por medio de cuerdas ó correas, y se subía á ella por una escalerilla de hierro; tan extraño vehículo, según Madame Pilon, de quien Sauval toma la noticia que nosotros reproducimos, llamó tanto la atención de las gentes en París, que el pueblo y los chicos corrieron tras ella. La arrastraban dos caballos, y cuatro cuando iba al campo. Pero en una ocasión los caballos, que venían sedientos, se metieron en el río por el puente de Neuilli, en vista de cuyo accidente la hija del boticario hizo que en lo sucesivo engancharan seis caballos al coche, uno de ellos con postillón, siempre que iba á salir de la ciudad. Esta costumbre fué imitada por los grandes señores. Pero en rigor, nosotros no vamos á tratar aquí de los coches de lujo, que eran las verdaderas carrozas, sino del coche que podía estar al alcance de todo el mundo. El duque Roannez obtuvo de Colbert en 1650 el privilegio de establecer en París carrozas públicas, en las que el precio de la carrera se fijaría en cinco sueldos por persona, á condición de que no se recibiría en ellas á ningún paje, soldado, lacayo, ni artesano. No tardó la ciudad en uniformar á los cocheros con libreas y ponerles sus armas. Se cuenta la anécdota de que el duque de Enghién, por imitar al rey, quiso atravesar todo París guiando su coche; desgraciadamente chocó con un carro cargado de piedras, y el príncipe rodó al suelo. A consecuencia de este suceso el precio de la carrera se elevó en un sueldo por individuo, lo cual redundó en beneficio de los empresarios de coches. Bien pronto estos coches fueron insuficientes y se concedieron privilegios á dos individuos llamados Manse y Francine para establecer nuevas carrozas públicas. El duque de Roannez cedió su establecimiento á un particular. Desde entonces las carrozas de alquiler se generalizaron. En 1657 obtuvo un privilegio Gyvry para estacionar en diversos sitios públicos de París y sus alrededores calesas, carrozas y carricoches de dos caballos, que prestaban servicio desde las siete de la mañana hasta las siete de la tarde. En 1664 había en París calesas tiradas por un solo caballo que contenían cuatro asientos, costando el alquiler de cada uno diez sueldos. Por esta misma época se fijó definitivamente el precio de los coches por hora, en veinte *suses* por la primera hora y quince por la segunda. Esta tarifa se aumentó en 1696 fijando por la primera hora veinticinco suses y veinte por las siguientes; por entonces se reglamentó también el servicio de los cocheros de punto y todo lo concerniente á la solidez de los coches, y en 1698 se obligó á los alquiladores de coches á poner en la trasera de éstos sus números con grandes cifras pintadas de amarillo y al óleo, de modo que pudieran distinguirse desde lejos.

En tiempo de Enrique IV había en París trescientos veinticinco coches; en tiempos de Luis XV había más de quince mil. La carrocería francesa puede decirse que no existía á fines del siglo pasado, pues sólo eran famosas entonces las carrozas de Bruselas por su solidez, las de Alemania por su ligereza, y las de Inglaterra por su lujo, elegancia y comodidad. La razón de esto es que el acero faltaba en Francia, mientras que Alemania tenía aceros naturales y telas, é Inglaterra ambos géneros. Los carruajes particulares no comenzaron á multiplicarse en París hasta los primeros años del reinado de Luis XIII, pero la silla de manos fué el verdadero coche del siglo XVII y aun del XVIII, es decir, que las personas de suposición, especialmente las señoras, gustaban de hacerse transportar en sillas de manos, y sólo usaban la *carroza* para las solemnidades ó para las expediciones á cierta distancia. El P. Dabat, en su obra *Voyage d'Espagne et d'Italie*, dice que recuerda haber visto la primera *carroza* de alquiler que hubo en París, que se llamaba carroza de *cinco sueldos*, por ser este precio el de su alquiler por una hora; añade que podía contener seis personas, pues tenía bigoteras que se bajaban como en los coches de hoy, y que como entonces aún no había faroles en las calles, llevaba uno la carroza puesto en un hierro que había á la izquierda del cochero, en la imperial. Esta clase de *carrozas*, según el mismo autor, son las que se alquilaban en una casa que tenía pintada al exterior la imagen de San Fiacro, de donde vino á estos coches el nombre francés de *fiacres*.

En cuanto á la forma de los coches, hay que recurrir á las pinturas y grabados en que aparecen representados, sin embargo de que se conserva algún ejemplar aunque raro. En la caballeriza de Belém, en Portugal, hay una colección interesantísima, única en su género, de carrozas, entre las que figuran dos coches españoles históricos, pues en uno fué Felipe II y en otro Felipe IV, á Lisboa; el primero se compone de una caja rectangular con un toldillo ó techo ligero y que debió estar cerrado por cortinillas; le adornan unos hierros formando eses, y sin duda estuvo tapizado de rica tela, de la que sólo conserva restos. El coche de Felipe IV es mayor y está en mejor estado de conservación; su caja está forrada de recio cuero oscuro, claveteado con clavos dorados, ofreciendo semejanza, por su forma abombada pero chata, con la tapa de un baúl; ambos coches tienen asiento para cuatro personas, y el último ofrece todos los caracteres de un coche de viaje. En nuestro Museo Arqueológico Nacional se encuentra un curioso cuadro del siglo XVII representando una vista de Sevilla, y se ven en primer término unos coches que parecen ser de mimbre y estar revestidos de tela, y que, aunque más pequeños, se asemejan por su forma á las diligencias, si bien las portezuelas están á los costados.

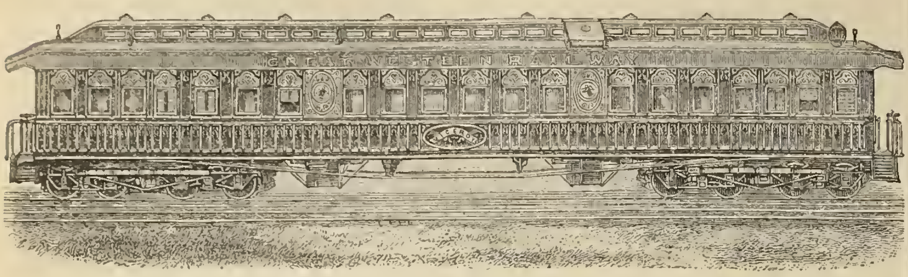
Estos coches van ocupados por damas.

– COCHE: *Ferr. carr.* Llámase así el carruaje ó vagón destinado al transporte de los viajeros

en las líneas férreas, para distinguirlo del vagón destinado al transporte de mercancías.

En dos tipos principales se dividen las distintas clases de coches de viajeros: los del *sistema inglés*, usados en casi todas las líneas de Europa, y los del *sistema americano*, empleados en América y en algunas líneas suizas y alemanas. Los del primer sistema se apoyan en cuatro ruedas, y se hallan divididos por tabiques transversales en tres ó cuatro compartimientos independientes que comunican con el exterior por portezuelas.

Los del sistema americano, de tamaño mayor que aquéllos por lo regular, van sostenidos sobre ocho ruedas, dispuestas por grupos de cuatro en trenes articulados para facilitar el paso por las



Coche americano

curvas; constan de un solo compartimiento atravesado por un corredor central, y las entradas se hallan por los testeros del coche, por donde se penetra en los mismos, y se pasa de unos á otros por medio de puentes, pudiéndose así recorrer todo el tren. Los asientos van en los costados de los coches.

Las ventajas é inconvenientes de cada uno de estos sistemas los resume de la siguiente manera el ingeniero suizo señor Krauss:

SISTEMA AMERICANO

Ventajas	Inconvenientes
Menor peligro para los viajeros á la entrada y salida de los coches.	Incomodidad de un gran compartimiento para los viajes de noche.
Facilidad de comunicación de los viajeros entre sí y con los empleados del tren.	Peligro de descarrilamiento por levantarse los ejes en caso de carga desigualmente repartida.
Facilidad de establecimientos de retretes.	Dificultad de las maniobras en las estaciones.
Facilidad en la calefacción durante el invierno.	
Facilidad de ventilación en el verano.	
Mayor seguridad para los viajeros.	
Facilidad de circulación á través de los carruajes en las estaciones.	

SISTEMA INGLÉS

Ventajas	Inconvenientes
Comodidad por la división en compartimientos aislados.	Peligro en la subida y bajada de los viajeros.
Comodidad en los viajes de noche.	Peligro en las portezuelas centrales.
Facilidad en la composición de los trenes.	Incomodidad de los asientos centrales.
Facilidad de las maniobras en las estaciones.	Dificultad de cambio de asiento; molestia de los compartimientos en el verano.
Rapidez de entrada y salida de los viajeros en los coches.	Imposibilidad de comunicación con los demás viajeros del tren y con sus empleados.
	Mayor longitud de los trenes.

Tanto en uno como en otro sistema hay coches de diferentes clases, según las comodidades que ofrecen para el viajero.

El coche de primera clase es el de más comodidades y de mayor precio.

Constan por lo regular de tres compartimientos con ocho ó diez asientos en cada uno; están guarnecidos interiormente; llevan cristales y cortinillas en las ventanas, alfombras en el suelo y caloríferos en invierno.

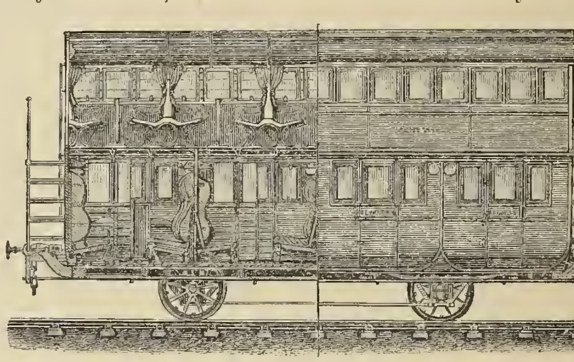
El coche de segunda clase es el que sigue en comodidades y precio al de primera. Tiene por lo regular cuatro compartimientos de cabida para diez viajeros cada uno; lleva rellenos los asientos solamente, y cristales en las ventanillas, pero no cortinas ni persianas. Hay algunas líneas, sin embargo, en que llevan cortinas, como sucede en los ferrocarriles andaluces.

El coche de tercera clase es el más barato y de menos comodidades. Consta de cinco compartimientos, de cabida de doce viajeros cada uno, ó sean sesenta en junto; los asientos son de tabla y no llevan cristales en las ventanillas.

En algunas líneas del extranjero hay además coches de cuarta clase, que consisten únicamente en la caja descubierta y sin asientos, de modo que los viajeros tienen que ir de pie.

Además hay coches especiales, ya por su disposición, ya por los servicios particulares que desempeñan. Tales son los siguientes:

Coche berlina. – El de primera clase en cuyos dos testeros lleva un departamento con una sola banqueta capaz de cuatro ó cinco asientos, y cerrado de cristales el frente.



Coche de dos pisos

Coche correo. – El carruaje que conduce por los caminos la correspondencia pública.

Coche dormitorio. – El que está dispuesto convenientemente para convertir en camas los asientos con facilidad, y provisto de otras comodidades para los viajes de noche. Son de invención norte-americana, y se han generalizado en casi todos los países del extranjero, siendo de sentir que se retrase la importación al nuestro de tal mejora.

Coche freno. – El provisto de este aparato, que lleva una especie de garita ó balcón para el guardafreno.

Coche mixto. – El que tiene compartimientos de dos clases distintas, como primeras y segundas ó segundas y terceras; él ó los de la clase más superior suelen ir en el centro de los otros.

Coche Real. – El carruaje lujosamente decorado y provisto de toda clase de comodidades en que viajan las personas Reales.

Coche salón. – El corrido ó sin departamentos aislados que suelen estar mejor decorados que los demás.

– COCHE: *Geog.* Isla sit. entre la península de Araya, Venezuela, al S., y la isla Margarita al N., es decir, en el canal que forma dicha isla con la costa de Cumaná; es baja y árida, está tendida casi de N. O. á S. E. y la cerca un placer de piedras y arrecifes que salen de sus puntas N. O. y S. E., formando dos pasos ó canales, el del N. con la isla Margarita, y el del S. con la costa firme, ambos de dos millas de anchura. En otros tiempos había en esta isla pesquerías de perlas; hoy sólo se cogen tortugas y peces que se salan y exportan al Continente y á las vecinas islas. Tiene 11 kms. de largo y 6 de máxima anchura. Hay en ella salinas que dan abundantísima y blanca sal. En 1526 se concedió al Veedor de Cubagua licencia para establecer en la isla Coche ganados y labranzas. Fondeado en la isla, se incendió el navío de guerra *San Pedro Alcántara* el 24 de abril de 1815. Era la mejor de las naves que formaban la escuadra que trajo D. Pablo Morillo cuando fué á someter á Venezuela, y desapareció con gran cantidad de municiones, armas y pertrechos, y la caja del ejército, según algunos; otros opinan que ésta jamás salió de Cádiz, y que se incendió el navío para encubrir el robo. ‖ Vecindario del municipio El Valle, dist. federal de Venezuela; 335 habitantes. Es lugar famoso en la historia contemporánea por haberse celebrado en él el convenio de paz con que terminó la guerra federal, el 22 de mayo de 1863. Pactóse entre el general Antonio Guzmán Blanco, secretario general del presidente provisional de la Federación, y el Dr. Pedro José Rojas, secretario general y sustituto del Dictador de la República. Por virtud de dicho convenio triunfó definitivamente, después de cinco años de cruda guerra, la causa federal en Venezuela. ‖ Sitio del municipio San Rafael, dist. Cedeño, sección Guárico, est. Guzmán Blanco, Venezuela; 130 habits. ‖ Vecindario del municip. Lozama, en el mismo dist. que el anterior; 400 habits.

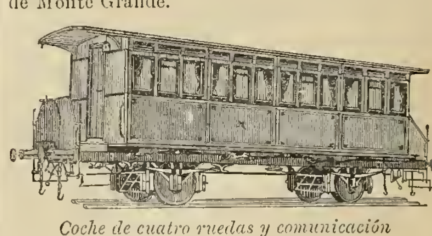
COCHEAR: n. Gobernar, guiar los caballos ó mulas que tiran del coche.

> Y COCHEA Juan de Araña y Mendoza, el negro en duda y mulato de contado.
>
> QUEVEDO.

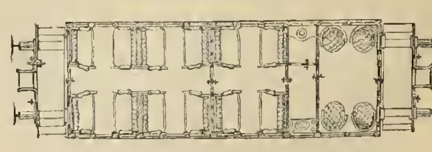
– COCHEARSE: r. fam. ant. Andar ó pasear en coche.

> No se tiene por honrada
> Mujer que no *se* COCHEA; etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

COCHEGUÁN: *Geog.* Río de Chile; es uno de los dos brazos en que se divide el río Claro, cerca de Monte Grande.



Coche de cuatro ruedas y comunicación interior. – Vista exterior



Coche de cuatro ruedas y comunicación interior. – Planta

COCHEIMAS: *Geog.* Tribu indígena de las que poblaban las llanuras de Barcelona, Venezuela;

ha desaparecido fundida con el resto de la población. ‖ Sitio del municip. y dist. Asunción, sección Nueva Esparta (isla Margarita), estado Guzmán Blanco, Venezuela; 52 habits.

COCHEIME: *Geog.* Sitio del municip. San Simón, dist. Maturín, est. Bermúdez, Venezuela; 70 habits

COCHEIROS: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Andrés, ayunt. de Bonzas, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra; 29 edifs.



Coche dormitorio americano

COCHENELO: *Geog.* Lugar de la Rep. Argentina, sit. á cuatro leguas de las Yoscas, y dos de Tripague. Perteneció al territorio de la Pampa, y hoy á la prov. de San Luis, según ley del año 1884.

CO-CHEOU-KING: *Biog.* Célebre astrónomo chino. N. en Pé-tché-Li y vivió en el siglo XIII de nuestra era. Se ignora la fecha de su muerte y los datos de su vida son poco conocidos; pero el gran impulso que dió á la Astronomía china ha sido descrito por el padre Gaubil, del cual tomamos estas noticias. El fundador de la dinastía de los Yuan ó de los mongoles, Chi-Tsu, conocido también con los nombres de Khubbilai-Khan y de Hu-pi-Lié, que reinaba en la China en 1280, nombró á Co-Cheou-King presidente del Tribunal de los Matemáticos. Este astrónomo hizo durante setenta años observaciones importantes, pero sólo una parte de sus obras han llegado á nosotros. No se tiene ni su *Catálogo de las longitudes de las ciudades*, ni el de las *latitudes, longitudes y declinación de las estrellas*. Reformó el calendario chino, aboliendo la era llamada *Chang-Yen*, y el año 1280 observó el solsticio de invierno. Tomó la altura y diámetro aproximado del Sol, y comparó las sombras meridianas de una sucesión de días antes y después del solsticio, determinando éste en Pe-Kin el año de 1280 para el 14 de diciembre á la 1 h. 26′ 24″. Este fué el verdadero nacimiento de la Astronomía china. Con este estudio preliminar le fué fácil determinar la posición de muchas constelaciones con respecto del Sol, marcando la epacta y otros elementos de cálculo, fijando en Pekín el primer meridiano. Co-Cheou-King envió astrónomos á diferentes provincias de la China, á la Tartaria y á la Corea, y examinó por sí mismo desde la altura de la ciudad de Ta-Tu (hoy Pe-King) la estrella polar. Persuadido de que el conocimiento de la declinación del Sol es uno de los principales elementos de cálculo, trató por todos los medios de conocerlo, y pudo marcar la distancia de los trópicos. Sus descubrimientos en Geometría no son menos importantes que los astronómicos. Fué el primero que conoció la Trigonometría esférica y perfeccionó muchos instrumentos de observación. Habiendo examinado los instrumentos de los *Song* y de los *Kin*, los halló defectuosos en 4 ó 5 grados y los hizo construir de nuevo. La mayor parte de estos instrumentos subsisten todavía, pero no se permite á nadie verlos, permaneciendo en una habitación completamente cerrada.

COCHERA: adj. V. PUERTA COCHERA.

– COCHERA: f. Paraje donde se encierran los coches.

> Tiénenme en una COCHERA,
> Adonde el agua y el frío
> Se entran á conversación
> Todas las noches conmigo.
> QUEVEDO.

> – Yo tengo una (casa)
> De las del privilegio de Laguna;
> Tiene cien pies de fondo, con COCHERA,
> Y setenta y dos pies de delantera,
> Que no la trocaré por un tesoro; etc.
> MORETO.

> Vuelo á tomar alquilado
> Aunque sea un calesín.
> La COCHERA del tío Pando
> Por fortuna está muy cerca.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– COCHERA: Mujer, ó parienta, del cochero.

– COCHERA. *Ferr. carr.* Edificio destinado á guardar los coches de viajeros en las estaciones de ferrocarriles. Los hay de formas variadas, y se componen de una ó más naves provistas de vías, y cerradas con grandes puertas. Están servidas regularmente por un carro transbordador.

Por extensión suele aplicarse también á aquellas en que se guardan las locomotoras; pero más usualmente se dice depósito ó cocherón.

COCHEREAU (MATEO): *Biog.* Pintor francés. N. en Montigny á fines del siglo XVIII; pasó á París en 1807, en donde fué discípulo de David; después ayudó á su tío Prevosto, el inventor de los panoramas, á pintar algunos. En el Museo del Louvre se conserva un notabilísimo cuadro de Cochereau representando *El interior de un estudio*. Murió este pintor á la temprana edad de veintisiete años, frustrando las grandes esperanzas que había hecho concebir.

COCHEREL: *Geog.* Aldea en el dep. del Eure, con 400 habits., célebre por la victoria que Duguesclín alcanzó en 1364 sobre el capitán Buch, lugarteniente de Carlos el Malo. Verificóse el encuentro el 16 de mayo. Hallábanse los navarros acampados en una posición ventajosa. Duguesclín, no queriendo empeñar la acción en tales condiciones, fingió retirarse. No engañó la estratagema á Juan de Grailly, jefe de las tropas de Carlos, pero el capitán inglés John Joel, sin hacer caso de sus consejos, se lanzó impetuosamente en persecución de los supuestos fugitivos gritando: *San Jorge y adelante; el que me quiera que me siga.* Grailly no quiso abandonarle, y bajó tras él al llano, donde ya los franceses le habían dado la cara atacándole vigorosamente. Duguesclín había dispuesto que treinta caballeros escogidos, montados en los treinta mejores caballos, buscasen á Grailly y le hiciesen prisionero. Habiéndole reconocido en lo más recio de la pelea, cayeron todos sobre él, le arrancaron del caballo y partieron á escape con su presa. No por eso perdieron ánimo los del navarro, sino que pelearon valerosamente, hasta que muertos todos sus jefes, se desordenaron. Entonces fueron completamente derrotados muriendo casi todos.

COCHERIL: adj. fam. Propio de los cocheros.

> Mas dijera á no atajarle
> Cinco vizcoches movidos,
> Que del susto del pregón
> COCHERIL aborto han sido.
> QUEVEDO.

COCHERO: m. El que tiene por oficio gobernar los caballos ó mulas que tiran de un coche.

> La señora del coche, admirada y temerosa de lo que veía, hizo al COCHERO que se desviase de allí algún poco, etc.
> CERVANTES.

> ¡Alcahuete me ha llamado
> A mí, que un hermano tengo,
> Que va á caballo delante
> Del rey! – Pues ¿qué es? – Su COCHERO.
> MORETO.

> – Diga usted,
> Querido mío, al COCHERO
> Que no vuelva hasta las doce.
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– COCHERO: ant. MAESTRO DE COCHES.

– COCHERO (EL): *Astron.* Duodécima constelación boreal de las descritas por Ptolemeo; en ella está la estrella de primera magnitud designada por α de la dicha constelación y por el nombre de la *Cabra*. Forman sus estrellas principales un pentágono irregular; prolongada la línea que forma la espada de Orión, pasa por el medio de este pentágono. En la Mitología este Cochero es Faetón, quien quiso conducir el carro de su padre (el Sol); aterrorizado por la presencia del Escorpión, abandonó las riendas de los caballos, y, arrojado del carro, cayó abrasado en el río Erídano. Según otras versiones mitológicas, esta constelación representa ó conmemora á Belerofonte y á Absyrto, hijo de Medea.

COCHERO, RA (de *cocho*, cocido): adj. Que fácilmente se cuece.

COCHERÓN: m. aum. de COCHERA, paraje donde se encierran los coches.

– COCHERÓN: *Ferr. carr.* Llámase así al edificio destinado á guardar las locomotoras en las estaciones de ferrocarriles, sea en las extremas de línea ú otras principales intermedias donde lo requiera el servicio de explotación. Se llama también *depósito de locomotoras* y *rotonda*; pero el primer nombre parece poco apropiado, y el segundo sólo es aplicable á los de planta circular.

Hay cocherones de planta rectangular, poligonal y circular, y en su pavimento se disponen vías que faciliten la entrada y salida de las locomotoras desde las exteriores, bien directamente ó por medio de carros transbordadores ó de tornavías, empleándose los primeros medios en los de planta rectangular y el último en los circulares. En la cubierta tienen linterna calada para la salida del humo, en las vías se disponen fosos de limpieza, y á estos edificios se hallan anejos por lo regular oficinas y alojamiento para el encargado principal del servicio y sus empleados, dormitorios para los maquinistas de

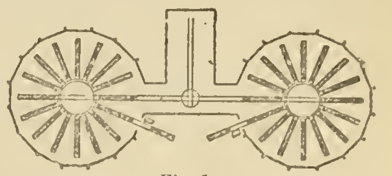


Fig. 1

guardia, pequeños almacenes de enseres de repuesto, y otras dependencias.

Ejemplo de un cocherón poligonal es la *fig.* 1, capaz para treinta locomotoras. Las circulares pueden ser de círculo completo ó sólo una parte de él, con la ventaja de poderlos ir au-

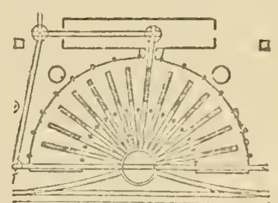


Fig. 2

mentando según lo requieran las necesidades; el de la *fig.* 2 es para catorce locomotoras.

COCHERY (LUIS ADOLFO): *Biog.* Político francés. N. en París el 26 de abril de 1819. Recibióse de abogado á la edad de veinte años, y después del triunfo de la revolución de febrero (1848) obtuvo un alto empleo en el Ministerio de Justicia. En la noche del 24 al 25 recibió el encargo de organizar la manutención militar y atender á las necesidades urgentes de la población obrera. Poco después renunció su empleo, y defendió causas políticas. En los años siguientes adquirió nombre como periodista, y en 1869 fué elegido diputado y tomó asiento en el centro izquierdo. En julio de 1870 interpeló al gobierno sobre la candidatura del príncipe de Hohenzollern para el trono de España, y votó contra la guerra. Luego se unió á Grevy, tomó parte en varios combates dados ante Orleáns, y en 1871 se contó entre los representantes de la Asamblea Nacional, en la que figuró primero en el centro izquierdo y posteriormente en la izquierda republicana, tomando activa parte en los trabajos de la Asamblea. En 1876 fué de nuevo elegido diputado. Se contó entre los 368 diputados que negaron un voto de confianza al Ministerio Broglie, y en las elecciones del 14 de octubre logró la representación de un distrito. Subsecretario de Estado del Ministerio de Hacienda en los días del gabinete Dufaure, fué reelegido diputado en 1881 y ejerció sucesivamente el cargo de Ministro de Correos y Telégrafos en los ga-

binetes de Julio Ferry (23 de septiembre de 1880), Gambeta (14 de noviembre de 1881), Freycinet (31 de enero de 1882), Duclerc (7 de agosto de 1882), Fallières (29 de enero de 1883) y Julio Ferry, retirándose con éste del gobierno en 31 de marzo de 1885. Esta larga permanencia en el Ministerio se justifica por el gran número de reformas y mejoras introducidas y seguidas bajo su dirección en los servicios que le estaban encomendados.

COCHET (Juan Bautista Deseado): *Biog.* Arqueólogo francés. N. en 1812 en Sauvic. M. en 1875. Recibió las órdenes sagradas en 1836 y ejerció diversas funciones eclesiásticas en el Havre, en Rouen y en Dieppe. Apasionado por la Arqueología, se entregó á investigaciones que dieron por resultado el descubrimiento de una ciudad romana en Etreta. Después logró hacer, en los alrededores de Dieppe, excavaciones en las que se hallaron muchas antigüedades interesantes. Se dedicó después al estudio y á la exploración de las sepulturas de los galos, romanos y francos, y con sus investigaciones dió interesantísimos datos para la historia de las ciudades normandas, en aquellas antiquísimas edades, y sobre los trajes, usos y costumbres de los primeros habitantes de aquellas comarcas. Fué individuo de las Sociedades de Anticuarios de Francia, Normandía, Picardía, Londres, etc., del Comité de los trabajos históricos, de la Academia de Arqueología de Bélgica, etc. Publicó algunas obras muy importantes: *Iglesias del Havre* (1844); *Iglesia de Dieppe* (1846); *Etreta, su pasado, su presente y su porvenir* (1852); *La galería de Dieppe; La Normandía subterránea* (1854); *Sepulturas de los galos, romanos, francos y normandos* (1857); *Iglesias de Ivetot*, y además gran número de artículos en diversas revistas y periódicos, particularmente en *El Vigía de Dieppe*.

COCHEVIRA: f. Manteca de puerco.

COCHEVIS (del fr. *cochevis*): f. Especie de alondra copetuda.

COCHIFRITO (de *cocho*, cocido, y *frito*): m. Guisado que ordinariamente se hace de tajadas de cabrito ó de cordero, y después de medio cocido se fríe, sazonándolo con especias, vinagre y pimentón. Es muy usado entre pastores y ganaderos.

COCHIGATO: m. Ave de cabeza y cuello negros, con un collar rojo y el vientre verde; el pico es de siete pulgadas de largo.

COCHILLO: m. ant. Cuchillo.

COCHIMÍES: m. pl. *Etnog.* Familia indígena americana perteneciente á la raza de los californios. Vivían en California y se extendían desde la parte más septentrional de la península hasta los alrededores de Loreto. Eran de buena estatura y de no malas formas, como sus congéneres, robustos, de flexibles miembros, de facciones un tanto rudas, de baja y estrecha frente, de nariz carnosa y de ojos que se distinguían por lo curvilíneo de sus extremidades; tenían negros y cerdosos cabellos, poca ó ninguna barba y el color moreno claro los de tierra adentro, y oscuro los de la costa. No usaban vestidos; cuando más llevaban sombreros de tiras de piel ó de junco, que entrelazaban con pedazos de cañas ó conchas; las mujeres añadían á su tocado un doble delantal de cañas, unido por cordeles de aloe, que apenas medía de seis á ocho pulgadas de ancho, y calzaban sandalias de cuero sujetas á la garganta del pie con cuerdas que hacían pasar entre los dos dedos mayores. Adornábanse los cochimíes con collares de perlas, conchas y huesos ó semillas; se perforaban el labio, la nariz y las orejas, y se introducían en los agujeros dijes. Llevaban el pelo alto y colocado en la parte superior de la cabeza los hombres; corto las hembras. Vivían al aire libre; sólo en caso de enfermedad buscaban refugio en miserables chozas que construían. En la lucha eran temibles. Sus armas eran las flechas, las clavas y las macanas; se batían sin plan ni concierto, en tumulto, sólo oyendo la voz de sus pasiones. Acostumbraban á dejar, sin embargo, parte de sus guerreros de reserva para relevar á los cansados; no abandonaban el campo tan pronto como otras naciones, sino después de haber muerto por ambas partes muchos combatientes. No conocían tribunales, leyes ni gobierno, y carecían de instituciones sociales. Monógamos, por falta de hembras, apareábanse sin previas ceremonias de ninguna clase, y en sus fiestas frecuentemente cambiaban de mujeres. Ignorantes y nada virtuosos, abandonaban y aun mataban á los hijos en las carestías, y á los enfermos de cuya curación dudaban. No conocían una división exacta del tiempo; hablaban sólo de seis estaciones, á las que llamaban *Mejibo*, el madurar de las pitahayas; *Amadappi*, la sazón de los últimos frutos y semillas; *Amadaappigalla*, el fin del otoño y el principio del invierno; *Majibel*, el rigor del frío; *Majiben*, el despertar de la primavera; y *Majiibenmaaji*, el crecer de los frutos. Eran politeístas y creían que el mundo había sido hecho por muchos dioses, y que las estrellas eran de metal (*Purutabui*). Afirmaban la existencia de la vida futura y á sus difuntos los calzaban para que pudiesen hacer el viaje á la región de las sombras. Enterraban ó quemaban sus cadáveres, dejándoles en el último caso intacta la cabeza. En señal de luto se cortaban el pelo y practicaban extrañas ceremonias, á las que sucedía gran llanto acompañado de un corto baile.

COCHIN ó KOCHIN: *Geog.* Principado del Sur de la India, en la costa de Malabar, de la que se halla separado por una estrecha zona perteneciente á Inglaterra, en cuyo poder se halla también Cochin, su antigua capital. Confina al Norte y al Este con la presidencia de Madrás y al Sur con el Principado indígena de Travancore. Su superficie es de 3 525 kms². y su población de 600 000 habits., ó sea 170 por km². Participa su Geografía física de todos los caracteres de esta costa. El país próximo al mar es bajo, pantanoso, fértil en arroz y está cortado por numerosas albuferas. Hacia la parte occidental el terreno es montañoso y elevado, dependiendo su sistema orográfico del grupo de los montes Animale. Estas montañas son poco elevadas y están cubiertas de magníficas plantaciones de café y espesos bosques. La población compónese de elementos muy variados, presentando la misma mezcla de razas que caracteriza el Travancore. Dos singularidades se encuentran en ella: la existencia de una comunidad cristiano-siria, existente allí desde los primeros siglos del cristianismo, y de otra comunidad judía. Divídense los judíos que componen esta última en *blancos* y *negros*. Estos últimos, que son los más numerosos, se hallan establecidos en el país desde una época muy remota, pues documentos auténticos hacen mención de ellos como residentes en el país en el siglo III. Aunque han tomado el color oscuro de los indígenas, llevan grabado en sus facciones el tipo hebreo y conservan su idioma primitivo como lengua religiosa. Los judíos blancos precedieron en poco á los portugueses. La actual capital de Cochin es Trichur, distante 65 kms. de Cochin. El rayá de Cochin es vasallo de Inglaterra, á la que paga un tributo anual de 600 000 pesetas.

– Cochin ó Kochin: *Geog.* Ciudad marítima de la presidencia de Madrás, en la India del Sur, distrito de Malabar, á 135 kms. al S.S.E. de Calicut; 14 000 habits. Hállase situada en la extremidad N. de una larga península comprendida entre el mar y una gran albufera navegable todo el año por embarcaciones sin quilla. Conócese esta albufera con el nombre de *Backwater* de Cochin. Cochin debe su antigua prosperidad y la nombradía que ha conservado, á las ventajas de su puerto, único, antes de la fundación de Bombay por los portugueses, en que los buques de algún calado encontraban abrigo bastante seguro contra la monzón del S.O. Las guerras del último siglo causaron bastante daño á la prosperidad de Cochin, pero en el presente ha progresado mucho y hoy es el principal puerto de la costa de Malabar para la exportación de aceites de coco, fibras de cocotero, maderas de *tek*, café y especias. El clima es malsano; las enfermedades cutáneas muy comunes. Cochin fué cap. del principado indígena de su nombre. A principios del siglo XVI la conquistaron los portugueses, de quienes pasó á poder de Holanda en 1663. Haider Alí, el célebre *rayá* de Maisur, la hizo suya en 1776, y conquistado Maisur por la Compañía inglesa de las Indias en 1792, Cochin se convirtió en posesión británica.

– Cochin (Carlos Nicolás): *Biog.* Dibujante y grabador francés. N. en París en 1715. M. el 29 de abril de 1790. De todos los artistas de esta familia él es el que con más títulos ha pasado á la posteridad. En 1749 fué á Italia con Sufflot y el abate Leblanc, en el séquito del marqués de Morigny, nombrado de allí á poco director de las construcciones reales. Las reflexiones que sugirieron á aquellos sabios los monumentos artísticos, objeto de sus investigaciones, fueron recogidas y publicadas por Cochin con el título de *Viaje á Italia* (1758). Este libro, reimpreso diferentes veces, está todavía considerado como uno de los mejores que puede consultar el viajero. Cochin y Belicard publicaron asimismo unas *Observaciones acerca de las antigüedades de Herculano*, en que se encuentran curiosísimos grabados. A su vuelta de Italia Cochin fué nombrado caballero de la orden de San Miguel, guarda de las estampas del gabinete del rey, y secretario de la Academia de Pintura. Fué tan docto dibujante como hábil grabador, y su colección es una de las más variadas é interesantes que pueden citarse. Las 1 500 obras de que próximamente se compone merecen particular mención. Bajo su dirección fueron grabadas para el emperador de la China las dieciséis grandes láminas que representan asuntos históricos de aquel Imperio. Estos dibujos son hoy muy buscados y se hallan algunos de ellos reimpresos en pequeño por Helman. Heinecken da el catálogo detallado de las producciones de Cochin. Además de las obras ya citadas quedan de este artista las siguientes: *Colección de algunos documentos relativos á las Artes con una disertación sobre el efecto de la luz y de las sombras con aplicación á la Pintura* (París, 1757); *Reflexiones críticas sobre las obras expuestas en el Louvre* (Id., 1757); *Carta sobre las vidas de M. Slodtz y M. Deshays* (Id., 1765); *Los Amores rivales ó los hombres de mundo* (Id., 1774); *Cartas sobre la Opera* (Id., 1781), y *Carta á un joven artista dedicada á la Pintura* (Id., 1781). También se debe á Cochin una edición del *Tratado de las diversas maneras de grabar en madera* de Rosse, (París, 1758), y de otras excelentes obras de este arte, del de la Pintura y de Indumentaria.

COCHINA: f. Hembra del cochino.

COCHINADA: f. fig. y fam. Cochinería.

COCHINAMENTE: adv. m. fam. Sucia y desaseadamente.

– Cochinamente: fig. y fam. De manera baja, ruín y grosera.

COCHINAT (Juan Bautista Tomás Víctor): *Biog.* Literato y periodista francés. N. en San Pedro en la Martinica el 21 de diciembre de 1823. Hizo sus estudios en París en el Colegio de Carlomagno y se recibió de abogado en 1846. Regresó á San Pedro y se inscribió en el Colegio de Abogados de aquella ciudad. Comenzó entonces á darse á conocer como literato, colaborando en el diario *Las Antillas* y después en *La Libertad*, de la Martinica. Después de la revolución de febrero de 1848, fué nombrado sustituto del Tribunal de San Pedro por el gobierno provisional antes de que se conocieran los cambios políticos que acababan de verificarse en Francia. En 1851 regresó á Francia y entró en la redacción del *Diario de Rouen*, en donde publicó sobre Política y Literatura artículos muy notables. Salió después de la capital de la antigua Normandía y se trasladó á París, en donde bajo la dirección de Dumas fué el primer redactor del *Mousquetaire*. Entró después en *Le Figaro*, en donde publicó en el folletín una *Vida de Lacenaire*. Fundó después *La Causerie*, periódico en el cual trató durante tres años de *omni re scibili*. Después escribió en el *Diogene*, la *Gazette de París*, y el *Tintamarre*, y por fin, cuando en 1863 Alphonse y Millaud fundaron *Le Petit Journal*, ingresó en la redacción como uno de los primeros redactores, y continúa siendo uno de los más infatigables. Con diversos seudónimos: Máximo Leclerc, Luis de Roselay, etc., ha escrito Cochinat muchos artículos políticos, respirando todos un espíritu francamente liberal, en *La Liberté*, *Le Siècle* y *La Situation*.

COCHINATA: f. *Mar.* Cada uno de los maderos de la parte interior de popa, que están endentados en el codaste y demás armaduras de aquella parte.

COCHINCHINA: *Geog.* Con este nombre suele comprenderse hoy toda la región de la Indo-China, perteneciente á Francia, á saber: el reino de Camboya, la baja Cochinchina ó Cochinchina

francesa y el Imperio de Anam ó Cochinchina propia y el Tonkín. Todos estos países comprenden una superficie total de 583 817 kms. cuadrados con 14 850 000 de habitantes, de los cuales la mayor parte corresponden al Tonkín, que es la más poblada región de la Indo-China, así como también la que más semejanza presenta con la China. Separada de este Imperio por límites mal determinados, sus ciudades, aldeas y campiñas presentan grandísima analogía con las de aquél. Explícase esto no sólo por la proximidad que existe entre ambos países, sino también porque el Anam entero (Cochinchina propia) con el Tonkín que depende de él, ha sido durante mucho tiempo un estado vasallo de China. En el promontorio de Pakluny comienza el territorio chino y acaba el cochinchino. Las altas montañas del Yunnán y del Kuang-Si envían ramificaciones que accidentan el suelo, sirviendo de límites estrechas cuencas de ríos torrenciales, algunos de los cuales son muy caudalosos. El litoral es alto, peñascoso y presenta bastantes puertos. A lo largo de él marcha una cadena no muy elevada que sirve de límite oriental á la cuenca del Mekong. La baja Cochinchina ó Cochinchina francesa, llamada así porque hasta hace poco el Anam y el Tonkín no pertenecían á Francia, ocupa precisamente todas las tierras de la parte inferior del curso del Mekong. Dejando, pues, para los respectivos artículos, el estudio del Anam, del Tonkín y del Camboya, se tratará del de la Baja Cochinchina, objeto único de este artículo.

Ocupa la extremidad meridional de la Indo-China y limita al N. con el reino de Camboya, al E. y N. E. con el Anam, al S. con el Mar de la China y al O. con el Golfo de Siám. Su extensión es de 16 000 kms. cuadrados y su población de 1 800000 almas próximamente. El suelo es llano y muy poco elevado sobre el nivel del mar, componiéndose en su mayor parte de terrenos de aluvión, arrastrados por el Mekong, y surcados por innumerables esteros dependientes de los diversos brazos del gran río. La cadena que separa el Anam de Camboya dirige algunos estribos insignificantes á Cochinchina. En toda ésta no hay sino una montaña digna de tal nombre, la de Ba-dinh, que se eleva á unos 600 metros, 100 kms. al N. N. O. de Saigón. Dos son los ríos que recorren estas llanuras. El Donnai ó río de Saigón baja de las montañas de Anám y forma un pequeño delta al Oriente del Mekong. Las fuentes del Donnai son aún desconocidas. El Mekong es uno de los mayores ríos del mundo. Baja del territorio chino, corre siempre encajonado entre ásperas montañas, arrastrando impetuosamente una masa de aguas enorme, y muriendo por fin en el mar por doce ó catorce grandes bocas (Véase MEKONG). Uno y otro río son perfectamente navegables en todo el territorio cochinchino por buques de gran porte, hasta 300 kms. tierra adentro, formando sus diversos brazos, que se cruzan en todas direcciones, una red de comunicaciones admirable. De aquí que sean raras las terrestres, debiéndose todas las que existen á los franceses. El bote ó lancha es el vehículo generalmente adoptado. Muchas familias tienen, no sólo una habitación fija en tierra, sino, además, otra flotante. El número infinito de esteros es la gran dificultad de la topografía cochinchina, sobre todo, porque todos tienen dos nombres, uno chino, y otro vulgar, usado por el pueblo. De la Cochinchina dependen varias islas próximas á la costa, todas de escasa extensión. El clima se resiente de la concurrencia de estos tres factores: terreno bajo, calor excesivo y humedad. Predominan las enfermedades cutáneas, y las intestinales, que los europeos pueden combatir por medio de un régimen higiénico, rigurosamente observado. Las estaciones son dos: una seca y otra húmeda. Empieza la primera un poco después de la monzón del N. E. y dura de diciembre á marzo; la segunda sigue á la monzón del S. O. y dura de mayo á octubre, siendo durante ella diarias las tempestades, las cuales suelen alcanzar gran violencia. El termómetro suele subir en la estación seca á 35° centígrados, descendiendo durante la noche hasta 17 y 18; en la de las lluvias oscila entre 20 y 30. Este calor húmedo es muy malsano para los europeos, los cuales adquieren casi siempre la enfermedad llamada anemia tropical. La estación de los calores es casi siempre perjudicial, no porque la columna suba mucho, pues su máximum ordinario, que ya queda indicado, no excede, ni aun llega al máximum que todos los años se observa en Madrid, sino por la persistencia con que se mantiene á una altura más que regular. Raras veces desciende á menos de 30° durante la noche; el aire ahoga; la atmósfera se halla tan cargada que truena constantemente sin llover, y la excitación nerviosa que todo esto origina es tan violenta que quita el sueño y el apetito.

En cambio la fertilidad del terreno es incomparable. Durante la estación seca la vegetación parece detenida en su crecimiento; diríase que la naturaleza duerme. Pero apenas llegan las primeras lluvias todo cambia: las interminables llanuras se cubren de verdes hierbas y los árboles reviven; la flora no presenta la admirable magnificencia del Brasil ó de Borneo, pero en cambio las llanuras cochinchinas producen una cantidad prodigiosa de arroz. Divídense en tres clases de tierras: 1.° los arrozales, á lo largo de los esteros; 2.° los bosques de paletuvios que crecen allí donde el suelo se eleva de 1 á 3 metros sobre los ríos; 3.° inmensas sabanas cubiertas de juncos y que apenas se cultivan.

Al Norte de Saigón el país va elevándose y la división de los terrenos puede hacerse de este otro modo: 1.° tierras cultivadas en las que se produce añil, tabaco, algodón, sésamo, cáñamo, legumbres, caña de azúcar, betel, maíz, etc.; 2.° terrenos incultos aún, pero que pueden cultivarse; 3.° bosques. Las frutas son variadas y su calidad excelente. Debe citarse el tamarindo, la guayaba, el ananás, y viñas silvestres que producen grandes uvas negras de un gusto agrio. Hay también legumbres de todas clases, arbustos del te, moreras, etc., etc. El total de terrenos cultivados es de 401852 hectáreas, de las cuales 300 000 pertenecen al cultivo del arroz. La fauna no es menos rica ni menos variada que la flora. Compónenla principalmente elefantes, tigres, búfalos de gran tamaño y muy feroces, bueyes con joroba, llamados *zebú*, etc., etc. La cabra y el cerdo se han aclimatado perfectamente, pero no así el asno. El caballo, aunque numeroso, es de poca utilidad por su falta de vigor. En las proximidades de los ríos y esteros abundan los cocodrilos y las serpientes. Son igualmente muy abundantes los escorpiones, lagartos, camaleones, arañas enormes y otra porción de reptiles. Los ratones forman verdaderos ejércitos que todo lo invaden; una nube permanente de mosquitos oscurece el aire, y legiones de hormigas devoran cuanto encuentran al paso. La pesca es abundantísima.

La explotación de los grandes bosques del interior, cuya superficie se estima en 800 000 hectáreas, podría constituir una de las principales industrias de la Cochinchina. Mas aparte de la fabricación de sedas ordinarias y de la explotación de las salinas de Baria y de Ba-xuyen, puede afirmarse que no hay en este país otra industria que la agrícola y la comercial. El movimiento de sus tres puertos (Saigón, Hatien y Kachgia), representan una cantidad de 850 000 toneladas en números redondos, incluyendo la navegación indígena, ocupando el primer lugar el pabellón inglés, y el segundo, aunque muy atrás, el francés. El arroz es el principal producto comercial, exportándose de él por valor de 40 000 000 de francos en números redondos. Vienen después el algodón, la pimienta, el azúcar y la seda. La Cochinchina cubre con sus propios recursos su presupuesto colonial y envía además á la metrópoli un sobrante anual de tres y medio á cuatro millones de francos. Hablando de los ríos y esteros que cruzan el territorio cochinchino, queda dicho ya que constituyen el principal medio de comunicación. Existe una Compañía francesa de vapores subvencionados, y la mayor parte de las ciudades importantes comunican entre sí por carreteras. El servicio de correos está bien montado, existiendo una línea de vapores que hace el servicio de la metrópoli á la colonia cada quince días. La red telegráfica tiene más de 2 000 kms. de extensión. La unen á Europa dos cables submarinos.

La gran masa de la población cochinchina es anamita, pues á esta raza pertenecen 1 342 000 habits. Los camboyanos son 104 000, los chinos 37 000 y los europeos unos 700. El resto lo componen representantes de otras naciones en muy pequeño número. En general los cochinchinos son pacíficos, laboriosos, activos, afables, y dóciles. Habituado el anamita al régimen del bambú, con tanta frecuencia aplicado por las autoridades antes de la conquista, respeta mucho á sus superiores. Le gusta el lujo, por lo cual se le ve con frecuencia adornado con brazaletes y trajes de colores vivos, pero en cambio cuida muy poco del aseo de su persona. Se alimenta casi exclusivamente de arroz y carne de cerdo. Después de éstos el alimento más generalizado es el pescado. Existe una numerosa raza de mestizos, de anamitas y chinos, más robustos y enérgicos que aquéllos. Las casas de los indígenas de Cochinchina son en su mayor parte pobres cabañas de bambú construídas sobre estacas con objeto de que no sean inundadas en la época de las lluvias. Muchas familias habitan en *sampús*, especie de canoas fabricadas de un solo tronco de árbol. La religión dominante es una especie de budismo corrompido. La moral parece bastante descuidada en todas las razas cochinchinas.



Tipos de mujeres cochinchinas

A partir de 1876 la Cochinchina se divide en cuatro provincias, á saber: Saigón, capital Saigón; Mytho, capital Mytho; Vinh-long, capital Vinh-long, y Bassac, capital Chaudoc. Hasta la fecha citada el gobierno francés había conservado la división administrativa anamita, que comprendía seis provincias, subdivididas en departamentos *(huyens)*. Todo el país comprende seis ciudades importantes, 20 ó 25 poblaciones secundarias y 24 000 aldeas. La capital de la colonia y residencia del gobernador-almirante es Saigón. No puede decirse que los franceses hayan colonizado ni vayan en camino de colonizar la Cochinchina. Su número es apenas de unos cuantos centenares, y todos son sacerdotes ó empleados. Ni uno solo se dedica á la agricultura, á no ser en calidad de director de algún ingenio. El comercio se halla en manos de los chinos, intermediarios forzosos de toda transacción entre indígenas y europeos.

Hist. – Las primeras noticias exactas de la Cochinchina llegaron á Europa por mediación de los portugueses, que la hallaron muy parecida al reino de Cochin, una de sus posesiones más importantes del Indostán. De aquí, y de su proximidad á la China, el nombre de Cochinchina que le dieron, y que debiera traducirse en castellano por cochinchino, que esto exactamente significa la voz portuguesa. El episodio más célebre de la dominación portuguesa en esta región es el naufragio de Camoéns, al que la leyenda nos pinta salvando con una mano su poema y con la otra su vida. Cuando los *jmers* (camboyanos) descendieron de las selvas impenetrables del N. y de las altas montañas para sujetar gran parte de la Indo-China á su dominio, la Baja Cochinchina, ó sea los deltas del Donnai y del Mekong, fueron conquistados por ellos. En el siglo XVII, pasado el período de esplendor de aquella raza, y comenzado el de la decadencia, los anamitas se apoderaron de la Cochinchina (1689) y la conservaron hasta que las persecuciones del gobierno de Hué contra los misioneros católicos motivaron la intervención hispano-francesa. Conviene advertir que estos soberanos asiáticos jamás han perseguido á los misioneros por fanatismo religioso, cosa desconocida en la parte oriental de Asia. Pero comprendiendo que tras la cuestión religiosa había de venir la política, y tras los misioneros los ejércitos, como decía con gran acierto un soberano de Abisinia muerto trágicamente, Teodoro de Abisinia, quisieron acabar con los primeros para no tener que habérselas con los segundos. Vano empeño. De una ú otra manera, por uno ú otro camino, el resultado había de ser el mismo. Ming-mang, Thien-Tsi y Tu-Duc jamás pensaron que valiera la pena de discurrir cinco minutos para saber si la religión de Buda encerraba más ó menos verdades que la de Cristo, á pesar de lo cual persiguieron cruelmente á los misioneros,

provocando en 1858 el acuerdo entre Francia y España, que debía costar al Anam, primero la Cochinchina Baja y luego la independencia.

La presencia de una división francesa en Camboya (septiembre de 1856) había hecho temer á Tu-Duc que tarde ó temprano los europeos invadirían sus Estados. Así lo anunciaba en una circular dirigida á sus mandarines para que estuviesen apercibidos para la resistencia, evitando toda relación con los extranjeros, «porque, decía, esos bárbaros son muy ignorantes y muy corrompidos; no rinden culto alguno á sus muertos, semejándose á los perros en lo religioso, á las cabras en valor. Recorren los mares como piratas, estableciendo sus guaridas en las islas desiertas, en las profundidades de los valles, desde donde fomentan perturbaciones y revoluciones en los países vecinos. Sería, por lo tanto, una gran vergüenza y una calamidad para nuestro reino que los recibiéramos.» El buque de guerra francés *Catinat*, que se presentó poco después en la bahía de Turana, fué muy mal recibido por los mandarines. Los franceses desembarcaron, tomaron un fuerte, clavaron 60 cañones de bronce y se retiraron tranquilamente.

Nueva circular de Tu-Duc, concebida en los términos siguientes: «Según habíamos previsto, los bárbaros de Europa han llegado con un buque de fuego hasta cerca de la capital, pero se han retirado inmediatamente, escapando así, por una rápida fuga, al merecido castigo.» En octubre apareció en Turana otro buque francés: la *Capricieuse*. Atemorizado Tu-Duc en esta ocasión, mostróse más humano. Pero su objeto no era otro que ganar tiempo, pues mientras comenzaban las negociaciones concentraba sus tropas, hacía venir municiones del Tonkín y fortificaba los alrededores de Hué. El 23 de enero de 1857 presentóse en Turana el representante de Francia, Martigny. El gobierno anamita dió largas al asunto, por cuya razón Martigny tuvo que ausentarse, mas prometiendo volver en breve y amenazando á Tu-Duc con severo castigo si perseguía á los cristianos. De esta amenaza dedujo el soberano anamita que sus súbditos de la nueva religión habían llamado á los extranjeros y eran los causantes de aquel calvario de humillaciones. Entonces comenzó una nueva y más formidable persecución contra ellos. El 20 de julio el obispo español Díaz fué decapitado. Al mismo tiempo un mandarín aconsejaba á Tu-Duc que tomase precauciones contra los camboyanos, que, según decía, estaban por los cristianos. España se decidió á castigar los asesinatos de nuestros misioneros, y Francia deseó nuestra generosa alianza en la que consentimos que el contralmirante Rigault de Genouilly fuese general en jefe del cuerpo expedicionario. Los gobiernos español y francés concertaron entonces una acción colectiva contra el Anám. A la escuadra francesa, uniéronse dos buques españoles, llevando á bordo un regimiento de tagalos á las órdenes de don Bernardo Ruiz de Lanzarote, y luego de don Carlos Palanca, ambos coroneles. El 31 de agosto de 1858 la división naval francesa y el aviso español *El Cano* llegaban á la bahía de Turana. Al día siguiente 2500 hombres atacaban los fuertes anamitas del E. y las obras vecinas; el 2 las del O. caían también en poder de los hispano-franceses. Pellerín, obispo de Biblos y vicario apostólico de la Cochinchina septentrional, había dado la seguridad de que apenas apareciera la bandera francesa los 80 000 anamitas católicos se levantarían en masa. Pero aquellos neófitos no quisieron hacer traición á su patria, conducta que, pensando imparcialmente, no puede censurarse. El 11 de octubre tropas españolas practicaron un reconocimiento hacia el interior, desbaratando á los cochinchinos y desalojándolos de sus posiciones; las tropas aliadas eran, sin embargo, muy escasas para intentar una marcha sobre Hué. Además, la situación de Europa no permitía al gobierno francés reforzarlas. Dejando, pues, una pequeña guarnición atrincherada en Turana, el almirante francés se hizo á la mar el 2 de febrero de 1859. El 6 y el 7 los cochinchinos atacaron el campo atrincherado, siendo rechazados con grandes pérdidas, quedando tan mal parados que no repitieron la tentativa en toda la guerra. Componíase la división del *Phlegeton* y el *Primanguet*, los cañoneros *Alarme*, *Avalanche* y *Dragonne*, los transportes mixtos *Durance*, *Meurthe* y *Laone*, y el aviso *El Cano*. El objetivo de la campaña iba á ser ahora Saigón, una de las más fuertes plazas de guerra del Imperio, situada en la desembocadura del Donnai y no lejos de la del Mekong. A pesar de la resistencia que opuso la guarnición, el 17 de febrero de 1859 la ciudad era entrada por asalto y quedaba en poder de los españoles y franceses. Los vencedores se hicieron dueños de 200 cañones de hierro y de bronce, una corbeta y siete juncos de guerra, 85 000 kilogramos de pólvora, muchos proyectiles, equipos militares, arroz para 8 000 hombres y una caja militar conteniendo 130 000 pesetas. El almirante regresó á Turana, dejando el mando al capitán de fragata Jauréguiberry. El 22 de abril españoles y franceses derrotaron al ejército anamita, compuesto de 3 000 hombres de tropas regulares, 7 000 milicianos y tres elefantes. Casi al mismo tiempo experimentaban otra derrota los anamitas en Turana. Como á pesar de estas victorias era evidente que las fuerzas disponibles no permitían avanzar hacia Hué, se trató de la paz de buena fe por parte de los aliados y con el solo objeto de ganar tiempo por parte de los anamitas. Rotas de nuevo las hostilidades, tres columnas cargaron al enemigo. Mandaba la izquierda el capitán de navío Reynaud; la de la derecha el teniente coronel Reybaud, y la del centro el coronel español Lanzarote. Nuevamente consiguieron los aliados la victoria sin gran dificultad.

Las demás operaciones de guerra hasta el fin de la campaña fueron igualmente felices, distinguiéndose en ellas nuestras tropas, que fueron muy admiradas por los aliados, y á las que se debió todo el éxito de la campaña, pues las enfermedades que atacaban á los franceses y los diezmaban no afectaban á ningún español, más aclimatados, como oriundos de Filipinas, á los rigores de aquel clima. En febrero de 1861, terminada la guerra de China, recomenzaron las operaciones en la Baja Cochinchina formándose un cuerpo expedicionario compuesto del tercer regimiento de infantería de marina, el segundo batallón de cazadores de á pie, diez piezas de artillería, una sección de ingenieros, 200 soldados de infantería española, destacamentos de la guarnición de Saigón y 860 marinos de las compañías de desembarco, formando un total de 3 000 hombres. Los cañoneros y demás buques de guerra apostados en los esteros debían hostilizar al enemigo en sus movimientos.

El enemigo, emboscado en un terreno ondulado y cubierto de hierbas, resistió bastante, pero al anochecer la victoria era nuestra, con escasas bajas, entre las que debe contarse el coronel Gutiérrez, herido en una pierna. Al día siguiente los anamitas, perfectamente parapetados, resistieron con verdadero encarnizamiento, pero fueron igualmente batidos, no sin causar 250 bajas á los vencedores. Yen-lok, fortaleza situada poco más arriba de Saigón, fué atacada por el contralmirante Page y destruída. Mytho, atacada al mes siguiente, fué también tomada. Después fué necesario organizar una expedición contra los piratas de los ríos y esteros del país. Casi todos fueron cogidos y quemadas sus embarcaciones. Siguióse á estas operaciones la conquista de la provincia de Bien Hoa. Tu-Duc había esperado á que el clima obligara á los europeos á retirarse; pero habiendo transcurrido más de dos años sin que esta esperanza se realizara, tuvo que firmar la paz en Saigón, obligándose á pagar una indemnización de 21 millones de pesetas á Francia y de tres millones á España, comprometiéndose á garantizar la seguridad y tranquilidad de los misioneros y dejando en poder de la primera de las potencias mencionadas las tres provincias de Saigón, Bien-Hoa y Mytho. El gobierno español cometió la torpeza de abandonar á los franceses todas las ventajas de la campaña. En agosto de 1863 los franceses concluyeron con el rey de Camboya un tratado por virtud del cual aquél se colocaba bajo su protectorado. En el mismo año hubo tentativas de insurrección que fueron sofocadas, no sin alguna dificultad, á causa del clima y de la naturaleza del terreno. En 1864 y 1866 los franceses tuvieron que organizar expediciones destinadas á combatir los rebeldes, continuando las hostilidades hasta 1867. Desde esta época los franceses son dueños de la Baja Cochinchina sin resistencia alguna de los naturales, habiéndose apoderado de toda la Cochinchina en fecha mucho más reciente. V. ANAM y TONQUÍN.

COCHINERÍA: f. fig. y fam. Porquería, suciedad, falta de aseo y limpieza.

– COCHINERÍA: fig. y fam. Acción indecorosa, baja, grosera.

COCHINERO, RA: adj. Dícese de ciertos frutos que, por ser de inferior calidad dentro de su clase, se suelen dar á los cochinos en alimento; como, *habas* COCHINERAS.

– COCHINERO: V. TROTE COCHINERO.

COCHINILLA (del lat. *coccĭnus*, escarlata, grana): f. Crustáceo de figura aovada y formado como de anillos, de color ceniciento oscuro con manchas laterales amarillentas, y muchos pies. Cuando se le toca se hace una bola. Se cría en parajes húmedos y se emplea en Medicina.

> COCHINILLAS, unas sabandijas que se crían en lo húmedo.
>
> COVARRUBIAS.

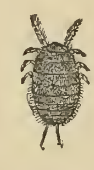
– COCHINILLA: Insecto de América, del tamaño de una chinche y con antenas cortas; el cuerpo arrugado transversalmente, cubierto de un vello blanquizco y con dos márgenes laterales en el dorso. Se coge con abundancia en Méjico, y se emplea para dar color de grana á la seda, lana y otros objetos.

> Los cuales delicadamente cogen, y son la COCHINILLA tan afamada de Indias, con que tiñen la grana fina.
>
> P. JOSÉ DE ACOSTA.

> ...; en una de sus variedades (de la higuera de pala), más chica y menos espinosa, se alimenta y cría la COCHINILLA, insecto que produce el hermoso color grana.
>
> OLIVÁN.

– COCHINILLA: *Zool.* Insecto que representa un género *(Coccus)*, de la familia de los cócidos, suborden de los fitópteros, orden de los hemípteros.

Se conocen más de cincuenta especies de cochinillas, que tienen por caracteres comunes los siguientes, que son, por lo tanto, los que sirven para determinar el género *Coccus*: antenas de diez artejos en el macho y de seis en la hembra; cuerpo del macho con dos largas cerdas anales; hembras móviles. La mayor parte de las especies son importantes, ya por suministar una materia colorante muy apreciada *(Cochinilla)*, ya por provocar con su picadura la secreción de ciertos jugos vegetales que después se concretan y constituyen artículos muy apreciados en la Industria *(maná, goma laca)*.



Cochinilla

Las cochinillas más importantes son las siguientes:

Cochinilla del nopal (Coccus cacti). – Se llama también *grana kermes*. Vive sobre diversos *cactos* ó *nopales* del Mediodía de España, Norte de Africa, islas Canarias, Santo Domingo, Méjico, Java, etc. En Méjico es conocida desde la más remota antigüedad, y de allí fué importada con el nopal en el Antiguo Continente, aclimatándose en España, Argelia y, sobre todo, en las islas Canarias.

Desde 1526 este precioso insecto, que secado en planchas de hojalata calientes, puede reblandecerse con agua tibia, reconociéndose aún entonces las formas de su cuerpo, constituye un importante artículo de exportación para Méjico. Aunque ya Acosta dió á conocer en 1530 el origen animal de estos granos pardo-rojos, cubiertos de un polvillo blanco, de los que cuatro mil pesan una onza, y por más que otros naturalistas habían confirmado el aserto, durante largo tiempo predominó la opinión de que eran de naturaleza vegetal; de modo, que aún en 1725 el holandés Melchor Dirmpchir hizo una apuesta que le habría costado toda su fortuna si su generoso adversario no hubiera renunciado á ella. Para decidir este litigio apelóse á los Tribunales, tomáronse informes de los que en Méjico se dedicaban á la cría, sobre la naturaleza de los seres en cuestión, y, por último, resultó que las cochinillas eran insectos.

Se distinguen muchas variedades de cochinilla, pero las más importantes son la *cochinilla fina* del nopal y la *silvestre*, que dan un color grana ó escarlata magnífico, muy apreciado en Tintorería y en Pintura, y que muchos consideran como especies distintas.

La más estimada, ó sea la fina, tiene el cuerpo

cubierto de un polvillo blanco, impalpable y sutil, y la silvestre de una borra ó pelusilla blanca, espesa y viscosa; las hembras de la primera variedad son algo más tardías en poner, menos fecundas, dan crías mayores y viven algo más. Unas y otras medran en el *nopal*, *tuna*, ó *higuera chumba* ó *de pala*.

En estado normal este insecto es blando y globuloso, mide de dos á tres milímetros de longitud, y sus tarsos tienen un solo artejo. Es grande la diferencia entre el macho y la hembra cuando han llegado al completo desarrollo. Aquél es tan pequeño como activo; tiene las antenas más cortas que el cuerpo; es de color rojo oscuro, y su abdomen termina en dos grandes cerdas divergentes; las alas bastante largas, blancas y cruzadas sobre el abdomen. Sólo vive el tiempo necesario para fecundar á las hembras, revoloteando primero en derredor de ellas, y muriendo en cuanto ha verificado la función que constituye su destino final. Las hembras, desprovistas de alas, tienen una especie de trompa que les sirve para atravesar la epidermis de los nopales y extraer los jugos con que se alimentan. No cambian de sitio desde que nacen, y permanecen fijas en las hojas en que introducen su pico. En ambos sexos la época de la pubertad es á los treinta días, pasando al estado de insecto perfecto después de haber permanecido inmóviles en una borra algodonosa. Después de fecundadas ponen las hembras sus huevecillos al cabo de un mes, y mueren al poco tiempo, después de haber cambiado de piel varias veces y haber sufrido diferentes transformaciones. Cada hembra da origen á cinco ó seis generaciones en un solo año.

Así que salen del huevo las larvas, y antes de que sea posible distinguirlas á simple vista, corren ya por las hojas y ramas de las plantas en la dirección que las conviene. Son ovaladas y achatadas; el macho, por no tener órganos para comer, acaba por adherirse á una rama, y permanece sin dar señales de vida hasta la época en que se desprende para fecundar la hembra y morir.

El desarrollo de los insectos de una y otra especie depende del estado higrométrico de la atmósfera; cuanto mayor es la humedad más tardan en desarrollarse, variando el período de desenvolvimiento desde que nacen, y según ese estado y la exposición de los plantíos, de setenta y cinco á noventa días en verano, y desde ciento hasta ciento veinte en invierno. Indican que está á punto de aparecer una nueva generación los filamentos que se desarrollan en la parte inferior y posterior del cuerpo, filamentos blancos en un principio, y morados y aun á veces opacos después. Algunos insectos, en los cuales no cambia el color de los filamentos, presentan una hinchazón en la parte posterior del cuerpo, cubierta de pelos cortos y tiesos. En aquel momento deberán separarse de las plantas los que hayan de utilizarse para la siembra, es decir, para poblar los nopales nuevamente.

Las primeras cochinillas madres que ponen anuncian que efectuarán en breve la misma operación todas las que presenten el mismo aspecto; la epidermis, pencas ú hojas de las plantas se cubren de borra, es decir, de una multitud de pequeños insectos parecidos á pintitas de algodón, que se mueven de una á otra parte hasta pararse en donde han de permanecer fijos hasta el término de su existencia.

Excepto en la estacion lluviosa, la cochinilla se encuentra en los diferentes períodos de su vida en la planta materna, la cual cubre en ciertos sitios casi del todo con sus secreciones blancas. La hembra deposita allí sus huevos, abandonándolos en este refugio; saca el pico de la planta y cae muerta al suelo. Al cabo de ocho días salen los hijuelos, semejantes á la madre, pero están cubiertos de un vello sedoso. En dos semanas mudan varias veces de piel, alcanzando todo su desarrollo. Las larvas del macho se forman con el capullo abierto por detrás, y descansan ocho días como la crisálida. Los machos mueren inmediatamente después del apareamiento, mientras que la hembra vive aún quince días para depositar sus huevos. Como el desarrollo sólo exige pocas semanas, se obtienen varias crías, para lo cual se recoge cada vez cierto número de larvas y las hembras moribundas. Puche criaba la cochinilla en el tercer decenio de este siglo en un invernadero, cerca de Berlín, y obtuvo cuatro crías con un calor continuo de 16 á 20° R. Para el desarrollo de una cría se necesitan seis semanas; ocho días se hallan en el estado de huevo, quince en el de larva y ocho en el de ninfa; la vida dura otros quince para el insecto desarrollado. En agosto se obtiene la última cría, y durante el invierno quedan fecundadas las hembras, que no depositan sus huevos hasta febrero. Los mejicanos dedicados á la cría llevan todos los insectos destinados para ésta con las hojas de la planta á sus casas, donde se conservan frescas mucho tiempo, tan luego como llega la estación lluviosa, volviendo á ponerlas en las plantaciones apenas cesa. Con más trabajo se recoge de la *Epantea coccinellifera* que crece al aire libre, la llamada cochinilla salvaje, *Grana silvestre*, que según dicen los mejicanos da más cosechas y representa sin duda otra especie, y no una variedad de la anterior.

Cuando sólo Méjico producía este importante insecto, se exportaban á Europa todos los años ochocientas mil libras, que importaban casi siete millones y medio de florines holandeses, y durante la permanencia de Alejandro de Humboldt en la América del Sur, la exportación anual era todavía de treinta y dos mil arrobas, que valían medio millón de libras esterlinas. Del Sur de España, donde, según queda dicho, se cultiva también la cochinilla, y del Sur de Tenerife, donde á causa de la frecuente enfermedad de la vid, ya no se obtienen de ésta los resultados suficientes, la exportación en 1850 ascendió á más de ochocientas mil libras de cochinilla que se recibió en Inglaterra. Quien sepa que en una libra se cuentan setenta mil de estos diminutos insectos secos, podrá formar idea del enorme número de los que se matan anualmente. Los llamados zurrones españoles, en los que se despacha esta mercancía, se componen de pieles frescas de buey con el pelaje hacia adentro.

En la cochinilla que se compra se ven los diminutos insectos secos del tamaño de medio guisante, en cuya superficie se distinguen aún muy bien las incisiones transversales del abdomen. Exteriormente tienen un color pardo negruzco, cubierto de un polvillo más ó menos blanco; interiormente el color es purpúreo oscuro, tiñe la saliva de rojo y, según se dice, conserva esta cualidad más de cien años. Cuando se mojan con agua caliente pueden distinguirse por lo regular las patas y las antenas, y en la masa roja granosa que puede sacarse del cuerpo, Reomamey ha reconocido los huevos.

En el comercio se distinguen varias clases, según la procedencia: *la cochinilla fina*, *Grana fina ó metica*, que se cría en la República de Honduras; la *cochinilla común*, *Grana silvestre ó capersiana*, compuesta de granos más ó menos pequeños, según la diferencia en la preparación, y la *cochinilla negrida*, una clase que parece ser de color pardo oscuro porque se matan los insectos con agua caliente, perdiendo así su capa de polvo, mientras que la clase que le conserva se llama *jaspeada;* los insectos de esta última se meten en hornos calientes, de modo que no se borra el color blanco. Puede suceder, no obstante, que los granos se calienten demasiado, adquiriendo un color negruzco, y esta clase se llama *negra;* otra que se compone de individuos grandes ó pequeños y deteriorados, tiene el nombre de *granilla*. Como la clase blanca era más buscada que las otras, adulterábase poniendo en sitio húmedo los granos que habían perdido el polvo blanco, por espacio de veinticuatro á cuarenta y ocho horas y mezclándolos después con talco molido.

Las cochinillas destinadas á la *semillación* ó á poblar los nopales deben juntarse en unos cajones de madera sin tapa.

La capa de insectos que se forme en cada cajón no debe tener un espesor superior á 27 milímetros y sobre ella, en el borde de los cajones, se colocan unos pedacitos de tela de algodón, nueva ó usada, pero siempre floja, y del tamaño de una cuartilla ordinaria de papel de escribir. Cuando la operación se hace por la mañana temprano, no hay inconveniente en que se retiren los trapos á las doce del día, recogiéndolos cuidadosamente en otro cajón para llevarlos al plantío de nopales que se pretenda sembrar. Entonces aparecen los trapos cubiertos de gran número de puntitos negros y algodonosos, que son otras tantas cochinillas, y se fijan cada uno de esos trapos en una cara de las palas, sujetándolos por las cuatro puntas con alfileres ó púas de la misma planta. En los cajones de donde se hayan sacado los primeros trapos se colocan otros, y éstos, y los que sucesivamente se vayan poniendo, se sacan á su vez para colocarlos en los nopales, procediendo así por espacio de cinco días, si es necesario, ahogando y poniendo á secar las cochinillas madres en seguida, como se indicará más adelante.

Cuando se tema que no han de bastar éstas para la siembra, se puede prolongar la operación de los trapos durante ocho días y recoger luego en los nidos las cochinillas que hayan servido ya. Esos nidos se hacen con cañamazo bastante ancho, para que entre los hilos puedan pasar los pequeños insectos que vayan naciendo. Cada pedazo de cañamazo debe tener unos 30 centímetros superficiales, y después de colocar en medio de ellos cierto número de cochinillas madres y haber juntado las cuatro puntas para darle la forma de una especie de talegito, se los sujeta con una púa á las pencas ú hojas de los nopales que aún no hayan sido poblados. Según que sea mayor ó menor el vigor de esas hojas, podrán ó no colgarse nidos en sus dos caras, y á falta de cañamazo se pueden emplear cucuruchos de papel, que habrán de quedar abiertos por la parte superior. Si se hace la siembra con nidos habrá de mudárselos á menudo de sitio, para que los insectos no se aglomeren y amontonen en el mismo punto de la pala. El mismo inconveniente se advierte cuando se deja que las madres pongan en la misma pala en que han vivido, y en tales casos las cochinillas, antes de haber recorrido la mitad de su existencia, carecen ya de alimento, y, cuando no mueren de hambre, quedan sumamente pequeñas, y dan vida á una generación que no da provecho alguno.

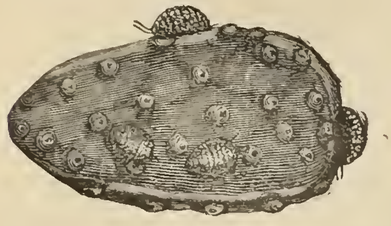
La primera semillación se hace en los meses de marzo, abril ó mayo, según va adelantando la estación y van desovando las cochinillas destinadas para madres. Esto se conoce principalmente en que comienza á pulular la cría por las palas. Una vez recogidas las madres se extienden formando capas de 15 milímetros de espesor sobre tableros ó cajones de madera de $1^m,20$ á $1^m,60$ de longitud por $0^m,04$ de anchura y $0^m,20$ de elevación, y se colocan encima de la cochinilla trapos de $0^m,80$ de longitud y $0^m,07$ á $0^m,10$ de ancho, para remudarlos diariamente y aun retirarlos dos ó tres veces al día si es muy abundante el desove. Cuando se halla bien cubierta de huevecillos la cara inferior de los trapos, se llevan éstos al tuneral en cestas entrelargas ú otros utensilios análogos; se sujetan á las pencas en la forma anteriormente dicha, y se retiran al cabo de algunos días para volver á utilizarlos. Aun cuando muchos de los criadores creen que sólo durante seis días sale la cría en buenas condiciones, la experiencia ha demostrado que se puede extraer durante seis, doce y aun quince, siempre que las madres se hallen en buen estado. Hecha la siembra se matan y secan las madres, obteniéndose de ellas la más estimada grana. Cuando la tunera está muy frondosa y el terreno es de regadío, se deja en seco unos días antes de la semillación para que las palas se pongan algo lacias y agarren mejor los insectos.

La operación de la siembra se puede ejecutar á cualquiera hora del día; sin embargo, el momento más adecuado es la madrugada, poco antes de salir el sol. En días húmedos y ventosos no deberá sembrarse con nidos, porque al salir de ellos los insectos para desparramarse por las plantas, pueden perecer arrebatados por el viento ó víctimas de la temperatura, inconveniente que no ofrece, á la verdad, la siembra ejecutada con trapos. Cualquiera que sea la causa que separe las cochinillas, grandes ó pequeñas, de la planta en que se hayan fijado, los insectos no pueden agarrarse nuevamente y mueren por lo regular.

En las campiñas de Oajaca y Guajaca, cuyos habitantes se consagran exclusivamente á la explotación de la cochinilla, efectuada la plantación, que ellos llaman *nopalera*, colocan las cochinillas madres en unos hoyitos llamados también *nidos*, hechos precisamente con pezones de hojas de coco, preservándolas así del excesivo calor de los rayos solares, que podrían determinar abortos, mas sin impedir que los insectos recién nacidos puedan salir y distribuirse por las pencas.

Es necesario guardar cierta proporción respecto del número de madres que haya de colo-

carse en cada nido y en cada pala, y distribuirlas con igualdad. La práctica enseña que deben colocarse ocho ó diez madres en cada nido, y que ha de atarse éste con hilos á la base de una rama de cuatro pencas, de manera que en una nopalera de cien pencas se repartan con la mayor igualdad unos veinticinco nidos. Ninguno de ellos debe quedar á menos de media vara de



Hoja de nopal cubierta de cochinilla

altura con relación al suelo, pues las pencas inferiores son muy duras, y difíciles de ser traspasadas y masticadas por los insectos.

No solamente la lluvia, sino varios enemigos de la cochinilla, se oponen al desarrollo de ésta. De ahí que los mejicanos cubran durante el mal tiempo las nopaleras con toldos ó esteras, que se construyen del modo siguiente: se tiende paja en el suelo, de modo que queden las cañas paralelas y bastante separadas para que pese poco; se sujetan con hilo fuerte, como bramante ú otro análogo, cerca de sus extremos, y, si hay facilidad, con alambre de hierro muy fino, que es lo mejor, anudando tres ó cuatro pajas juntas; después no hay más que colocarlos bien directamente sobre los nopales, de modo que queden apoyados transversalmente en los palos, ó, si no, sostenidos á poca altura de los mismos por estacas ó pies derechos, á la manera de los emparrados y á la altura conveniente para que pueda estar un hombre de pie en las entrecalles. Los enemigos de las cochinillas son las arañas, las aves insectívoras, las gallinas, los ratones, algunos reptiles, las hormigas y otros varios insectos. Las arañas desaparecen en quitando las telas que fabrican en los nopales; las gallinas deben mantenerse encerradas en sus gallineros; los pájaros huyen oseándolos, ó á la vista de espantajos y disparando tiros, y los ratones se envenenan con arsénico ó nuez vómica, mezclados con harina ó bien se les coge con ratoneras ó trampas. De las hormigas se defienden las nopaleras trazando en derredor de cada pie un círculo con aceite de ricino ó de pescado. Uno de los más terribles enemigos de la cochinilla es cierta oruga parda, de una pulgada de longitud y del grueso de una pluma de cuervo, que se oculta en el interior de las pencas; otro coleóptero, conocido con el nombre de *vaca*, que se puede cazar antes de que salga el sol y vuele; cierta larva informe de polilla, y la *tiña*, que forma en la epidermis de las *palas* una costra leprosa, é impide que las cochinillas agarren. Las hojas se cubren entonces de una especie de salvado y de un vello amarillento mezclado de puntitos blancos que semejan otras tantas cochinillas recién nacidas. De ahí la necesidad de purgar bien los nopales después de la poda.

La recolección se hace á los dos meses de la postura, y al mes de fecundadas las hembras, cuando comiencen á salir pequeñas larvas del seno de algunas de ellas. Anticipar ó retardar la recolección es exponerse á graves pérdidas. Para practicar la operación, á la cual pueden consagrarse hombres, mujeres y niños, se emplea un cuchillo romo y de embotado filo, de forma de paleta, que se pasa de arriba á abajo, entre la epidermis de las palas y las cochinillas, cuidando de no herir á éstas. Los que ejecutan esa operación llevan un delantal ó una cesta para recoger las cochinillas. Estas se matan en el mismo día ó al siguiente, para que no pongan huevecillos, y se ponen á secar. Pueden ahogarse las cochinillas en cajas de madera con tapas de cristal que midan ocho centímetros de altura, unos setenta y cinco de ancho y un metro de largo, seis de las cuales bastan para ahogar más de quince kilogramos de cochinilla fresca. Cerradas las cajas y expuestas al sol, los insectos quedan asfixiados en pocos minutos. Cuando no sea necesario destinar la caja á nueva operación se podrán dejar en ella las cochinillas durante todo un día, cuidando de enjugar con un trapo de cuando en cuando el vapor que se condensa sobre el cristal de la tapa, formando gruesas gotas. Después de repetida dos ó tres veces la operación, se puede dejar una abertura de quince milímetros entre el cristal y la caja, para dar salida al vapor y acelerar la desecación de la cochinilla.

Cuando por la abundancia de la cosecha no se puede secar toda la cochinilla en cajas, se van distribuyendo los insectos en secaderos ordinarios, exponiéndolos al sol, y retirándolos á un recinto seco antes de que caiga el relente. De la completa desecación al sol resulta mermado el volumen de la cochinilla, que pierde además en calidad, y de ahí la conveniencia de completarla en habitaciones bien ventiladas, donde no se apeloten las cochinillas, para lo cual se agitan los cajones de cuando en cuando.

También se deseca la cochinilla en vasos de cristal, donde en veinticuatro horas se ahogan tres ó cuatro kilogramos en hornos y estufas. Para la desecación en hornos se distribuyen las cochinillas en platos de barro sin barniz, que contendrán capas de cuatro á cinco centímetros de espesor á lo sumo; se extraen esos platos á las dos horas; se agitan, y se vuelven á colocar en orden inverso manteniendo el horno constantemente á la temperatura necesaria para cocer el pan. Transcurridas nuevamente dos horas, se sacan los platos y se puede completar la desecación al sol. Las estufas, que solamente tienen aplicación en las grandes explotaciones, son unas piezas de tres metros cúbicos, con un calorífero que se alimenta desde fuera en el centro, y zarzos de tela metálica colocados horizontalmente en las paredes para echar en ellas las cochinillas. La temperatura deberá mantenerse á 38° centígrados, y en cuarenta y ocho horas se podrán secar así más de 500 kilogramos, que perderán de 6 á 7,50 por 100 de peso.

En el comercio se presenta la cochinilla bajo tres formas ó suertes, cuyas denominaciones y precios son distintos. La que lo alcanza más elevado es la *zacatilla* ó *zacatillo*, que se reconoce por su color negro brillante, con muy pocas estrías blanquecinas, y de forma parecida á una conchita de mar, por cuya razón también se llaman *aconchadas*. Sigue inmediatamente á ésta la *negra*, algo diferente de la anterior en cuanto á su forma, que es más convexa por no haberle dado tiempo para desovar antes de matarla, como se hace con la primera, y del color que le da el nombre, y, por último, la *blanca* ó *plateada*, llamada así por su aspecto, y que contiene en igualdad de peso menos sustancia colorante. El obtener una ú otra clase de cochinilla no depende sino de la manera de matarla en primer término, y de los medios empleados después para disponerla convenientemente para la venta.

El mismo día de recogida la grana de los nopales, ó lo más tarde al día siguiente, hay que matarlas todas, á no ser que se quisiera tener madres, en cuyo caso se empieza por separarlas, colocándolas en las cajas en que han de desovar y recogerse los nuevos individuos, como ya se ha indicado anteriormente. La cochinilla restante se mata por diversos procedimientos.

Si la que se trata de obtener es *blanca* ó *plateada*, se coloca tal y como viene del campo, en unas cajas rectangulares, cuyo fondo es de arpillera ó lona gruesa, por capas de cinco á seis centímetros de espesor á lo sumo. Estas cajas se disponen en unos bastidores ó correderas de madera, que se hallan montados en una habitación ó *estufa* de seis á ocho metros cuadrados de superficie.

En el piso de la estufa, y en toda su longitud, hay un tubo grueso de palastro por el que circulan ó pasan los productos de la combustión de la leña que arde en la proximidad de un orificio circular después de cerrar perfectamente las puertas, originándose de esta manera un sistema económico de calefacción, con el que fácilmente se consigue mantener una temperatura de 60 á 70° centígrados, que equivalen á 48 y 56 de Reaumur, suficiente para matar la cochinilla y secarla. En el exterior de la estufa aparecen tres chimeneas: la central corresponde al tubo de caldeo, y las otras dos laterales sirven para dar salida al vapor de agua procedente de la cochinilla al secarse.

Al morir el insecto se encoge, reteniendo entre las estrías transversales de su cuerpo mucha parte del polvillo blanco que le recubría, y á esto es debido el aspecto blanco ó plateado á que debe su nombre la cochinilla preparada de esta manera.

Terminada la desecación se pasa la grana por un tamiz para quitarle el polvillo, tierra y demás sustancias extrañas que la acompañan. Después se separa la *granilla* ó cochinilla muy pequeña por medio de una criba cuyos agujeros no excedan de unos dos tercios á medio milímetro de diámetro.

Como todavía está mezclada la cochinilla con espinas ó púas de los nopales, hay que quitarlas, y sólo se consigue fácilmente, bien á mano, como hacen muchas mujeres, ó echando la cochinilla en unos cajones cuyo fondo es de tela de lana, parecida á las mantas de Palencia, de muy poca altura, y á los que se les imprime un movimiento de trepidación disponiéndolos en plano inclinado; de esta manera la cochinilla seca que va colocada en la parte superior de un departamento que la deja salir por el espacio que queda entre él y el fondo lanoso del cajón, pasa á lo largo de éste, dejando enredadas en la lana las espinas que pudiera contener.

Obtenida así la cochinilla *blanca* ó *plateada*, puede someterse á operaciones que la hagan adquirir el aspecto de la *negra*, con la que muchas veces llega fácilmente á confundirse, constituyendo la suerte comercial denominada cochinilla *negra artificial*. Para ello se coloca la *plateada*, bien seca y limpia, en unos sacos exactamente iguales á los empleados para el transporte de cereales, en los que se introducen de doce á catorce libras de insectos y una cantidad proporcional de arena algo gruesa, que en Canarias se reemplaza por el *picón volcánico* muy menudo; cerrados estos sacos y sujetándolos entre dos hombres, imprimen al contenido de aquéllos un movimiento de vaivén con el que fácil y brevemente se consigue pulimentar la cochinilla por el roce de unas contra otras y con la arena. Después un simple cernido de la criba citada anteriormente deja limpia de nuevo la grana y de muy buen aspecto. Pueden también colgarse los sacos y hacer mover la cochinilla de abajo á arriba, con lo que se consigue el mismo efecto.

Sin dificultad se echa de ver que por cualquier medio que se proceda para preparar *negras artificiales*, ha de ser muy difícil, si no imposible, privar á las plateadas ó blancas del polvillo de este color que tiene adherido entre sus estrías, y que hace no muy difícil la distinción de esta cochinilla y de la *negra* propiamente tal.

Esta se obtiene mezclando el insecto todavía vivo, recién traído del campo, con no muy grande cantidad de ceniza ó arena algún tanto gruesa, en unas cajas rectangulares que se mecen con suavidad para no estropear las cochinillas, que en esta operación se mueren, aumentando algo de volumen y arrojando un líquido rojo oscuro más ó menos abundante, que contribuye á teñir exteriormente la grana, ennegreciéndola más. Terminado este primer período se coloca extendida en unos tableros de dos metros de largo por uno de ancho, y se pone al sol para que se seque.

Bien tamizada y expuesta al sol ó al aire, en sitio ventilado, se termina la desecación, presentándose entonces en forma de unos saquitos casi translúcidos, de color rojo oscuro. La bien preparada no debe teñir el agua con que se moje el pincel que se pase por su parte convexa; tampoco deja residuo de ceniza, arena ni granilla, más que en mínima proporción.

Resta, para terminar lo referente á la preparación y desecación de la cochinilla, hablar del modo de obtener las *zacatillas*, que son las estimadas preferentemente, sin que por esto se crea han de ser las más difíciles de arreglar, pues se procede en un todo como en las negras de clase superior, distinguiéndose de éstas en la forma que presentan y en su grueso, pues como las zacatillas son cochinillas que se han preparado después de desovar, quedan, una vez secas, con caritas pequeñas y finas, siendo muy ricas en *carmín*, que es la materia colorante de este insecto. V. CARMÍN.

Cochinilla de maná (Coccus maniparus). – La piel de la hembra de esta especie es de color amarillo de cera, cubierto de una especie de plumón blanco; el otro sexo no se conoce aún.

La cochinilla del maná vive en los alrededores del monte Sinaí, en los tamariscos del maná, donde produce por su picadura la secreción del jugo, que se seca y cae si no le disuelve la lluvia.

Cochinilla de la laca (Coccus laca). – Esta diminuta especie se distingue por su cuerpo en forma de lanceta; tiene dos largas cerdas caudales; seis patas y antenas de cinco artejos, provistas de tres cerdas en forma de ramas.

Este cóccido es propio de las Indias orientales.

La cochinilla de la laca produce por su cuerpo la laca roja; sus secreciones son las que bajo diferentes formas circulan en el comercio con los nombres de gelatina ó goma laca.

Tan luego como las hembras se han agarrado á las plantas dilatanse, y, perdiendo las patas y las antenas, adquieren una forma casi esférica; en el último caso presentan una estrechez visible en la extremidad anterior. Esta dilatación se relaciona con la formación de la laca, porque ésta cubre el insecto del todo, pero ligeramente, de manera que no impide la respiración. Las larvas salen dos veces al año; el macho desarrollado se presenta más tardo que la hembra, y, según la estación, bajo dos diferentes formas, es decir, en septiembre sin alas y en marzo alado, y muy semejante al macho de la cochinilla. Después del apareamiento muere en la materia segregada rápidamente por la hembra. La laca está contenida en el ovario; la goma se forma por las secreciones de la piel después de cogerse el insecto en la planta que habita.

– COCHINILLA DE HUMEDAD. *Zool.* Crustáceo malacostráceo artostráceo, que representa un género *(Oniscus)* del orden de los isópodos, suborden de los enisópodos, familia de oníscidos, subfamilia de los oniscinos.

Se caracterizan estas cochinillas por tener antenas externas formadas por ocho artejos; antenas internas ocultas, cuadrienladas; apéndice caudal dirigido hacia afuera. Respiran por delicadas branquias membranosas colocadas en el centro, pues proceden de la transformación de las láminas internas de las falsas patas. Tienen el dermatoesqueleto córneo dividido en anillos transversos. Merced á esta disposición del cuerpo pueden arrollarse formando bola cuando se les toca. Son comunes debajo de las piedras en los sitios húmedos.

COCHINILLO (d. de *cochino)*: m. Cochino ó cerdo de leche.

> – Pero ello es fuerza
> Que hiciese algún disparate
> Al comer. – Sino que sea
> Que ayer tarde merendó
> Un COCHINILLO con setas.
>
> L. F. DE MORATÍN.

> Para concebir hembra, se tuestan y pulverizan el hígado y los testículos de un COCHINILLO, etc.
>
> MONLAU.

COCHINITOS: *Geog.* Congregación de la municipalidad de Cerraldo, estado de Nuevo León, Méjico; 270 habits.

COCHINO, NA (de *cocho*, cerdo): m. y f. CERDO.

> Lo primero yo puse pena de la vida á todos los COCHINOS que se entrasen en casa.
>
> QUEVEDO.

> ... (la hambre) me está matando
> Huya de mi San Antón;
> Que si está en algún retablo
> Le he de dejar sin COCHINO.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

> ¿Dónde han de estar mis COCHINOS?
>
> ROJAS.

> Del importe logrado
> De tanto pollo, mercaré un COCHINO, etc.
>
> SAMANIEGO.

– COCHINO: fig. y fam. Persona muy sucia y desaseada. U. t. c. adj.

– COCHINO: fig. y fam. Indecoroso, bajo, grosero, ruin, desatento. U. t. c. adj.

> – No sean desvergonzadas
> Las COCHINAS, y agradezcan
> A que soy quien soy.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– COCHINO FIADO, BUEN INVIERNO Y MAL VERANO: ref. que denota los inconvenientes que tiene el comprar fiado, por la dificultad que suele haber al tiempo de la paga.

> Prestado lo da todo naturaleza, por poco tiempo lo fia: COCHINO *fiado buen invierno y mal verano*: las que tuvimos primavera con gusto, pasaremos el otoño con trabajo.
>
> LOPE DE VEGA.

– COCHINO: *Zool.* Pez marino que constituye la especie *Balistes Vetula*, del orden de los plectognatos, suborden de los esclerodermos, familia de los balístidos. Esta especie carece de espinas en la cola, y se caracteriza además por la forma corva de las aletas dorsal y anal. Alcanza una longitud de 0m,30 y la coloración un pardo amarillento con listas azules en la parte superior, en la cola y en las costillas. Sostienen la dorsal tres y veintiocho radios, cada torácica catorce, la anal veinticinco, y la caudal, profundamente escotada, doce.

Habita el Océano Indico.

– COCHINO (SIERRA DEL): *Geog.* Sierra en los límites de la cañada de la antigua hacienda de San Ignacio del Buey, al N. de la de Gallinas, fracción del municipio de San Nicolás de los Montes, part. de Ciudad del Maíz, est. de San Luis Potosí, Méjico. Va de E. á S., es escabrosa y tiene vegetacion exuberante.

COCHINOCA: *Geog.* Dep. de la prov. de Jujuy, Rep. Argentina; 5 000 habits. Está dividido en diez dist., que son: Cochinoca, Conexo primero, Conexo segundo, Conexo tercero, Toara primera, Toara segunda, Casabindo primero, Casabindo segundo, Casabindo tercero y Moreno. La aldea que le da nombre y es su cap. está en la parte montañosa de la Puna y sólo tiene unos 300 habitantes. La industria principal es la ganadería; hay también salinas y minas de oro poco ó nada explotadas.

COCHINOS: *Geog.* Ensenada en la costa S. de la isla de Cuba, en la jurisdicción de Cienfuegos. El terreno de su costa en la parte más interna es cenagoso, y en aquel sitio se encuentra el embarcadero de Santa Teresa, una legua al S. de la laguna del Tesoro. El resto del contorno está formado por playas arenosas. Abre la ensenada entre la punta del Padre al O. y la de Piedras al E. El estrecho istmo que hay entre su fondo y la laguna del Tesoro forma parte de la ciénaga de Zapata. Abunda la ensenada en cocodrilos, y ofrece el raro fenómeno de algunos surtidores de agua dulce en medio de la salada.

– COCHINOS: *Geog.* Grupo de islas próximas á la costa N. de la Rep. de Honduras, en el Mar de las Antillas, no lejos de la desembocadura del río Caballo. || Islilla plana á la entrada de la bahía de Ancud, Chile, por el E. Llámase también Coyehue.

COCHÍO, A: adj. ant. Cochero, ó que fácilmente se cuece.

COCHIPAL: *Geog.* Vecindario del municipio Yaguaroparo, dist. Arismendi, sección Cumaná, est. Bermúdez, Venezuela; 130 habits.

COCHI-QUENHÁN: *Geog.* Laguna en la gobernación de la Pampa, Rep. Argentina, sit. á dos leguas de la laguna Corralitos, y tres de la de los Loros, en la ribera izq. del Chadi-Leuvú, hacia los 36° lat. Tiene el mismo nombre todo el campo que hay al N. E. en una gran extensión. En este sitio el Atuel se bifurca ó abre un canal que se une con el Salado que baja de la laguna del Bebedero, y desde esta unión el río toma el exclusivo nombre de Chadi-Leuvú.

COCHIQUERA: f. fam. COCHITRIL.

COCHIQUINAS: *Geog.* Río tributario del Marañón, cerca del pueblo de Cochiquinas, dep. de Loreto, Perú. || Pueblo en el dist. de Pevas, provincia Bajo Amazonas, dep. Loreto, Perú, á la orilla derecha del Amazonas; 210 habits., de la tribu Moyorunas.

COCHISCOATITLA: *Geog.* Rancho de la municipalidad de Atlapexco, dist. de Huejutla, estado de Hidalgo, Méjico; 240 habits.

COCHISQUILA: *Geog.* Ranchería de la municipalidad de Coatepec Harinas, dist. de Tenancingo, est. de Méjico, Méjico; 260 habits.

COCHITE HERVITE (de *cocho*, cocido, y *hervido)*: loc. fam. para significar que se hace ó se ha hecho alguna cosa con celeridad y atropellamiento.

> Di en la mejor traza que se pudo imaginar; óyela, que yo sé que te cuadrará; sólo no me pidas COCHITE HERVITE, que yo cuento despacio, aunque trazo de prisa.
>
> *La Pícara Justina.*

> El licenciadillo replicó que no se había de hacer todo COCHITE HERVITE.
>
> QUEVEDO.

> – ¿Qué es dilatarlo? O ¿por qué?
> – Por unos días; que aquesto
> No ha de ser COCHITE HERVITE;
> Que una boda no es buñuelo.
>
> MORETO.

– COCHITE HERVITE: m. fam. El que muestra en sus acciones sobrada viveza y aturdimiento.

COCHITRIL (de *cocho*, cerdo): m. fam. POCILGA.

– COCHITRIL: fig. y fam. Habitación estrecha y, por lo común, desaseada.

COCHIZO, ZA: adj. ant. COCHÍO.

COCHO, CHA (del lat. *cŏctus)*: p. p. irreg. de COCER.

> E mató los pescados, é cociólos, é andaban COCHOS á desuso.
>
> *Crónica general de España.*

> Llevábanme asaz sediento
> Mil brindis de negro polvo,
> Los caminos despeado
> Los caniculares COCHO.
>
> RIVERA.

COCHO, CHA (del célt. *hvvch*, cerdo): m. y f. prov. *Ast.* y *Gal.* GOCHO.

COCHOAPA: *Geog.* Pueblo de Amusgos, del dist. y municipalidad de Ometepec, est. de Guerrero, Méjico; 700 habits. Sit. al E. de su cabecera en terrenos llanos y secos. Cría de ganado en pequeña escala.

COCHÓN Y FERREIROS: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Pedro de Campañó, ayunt. de Alba, p. j. de Pontevedra; 22 edifs.

COCHORE: *Geog.* Estero en la costa del estado de Sonora, Méjico, en el puerto de Guaymas, litoral del Golfo de California (V. GUAYMAS).

COCHRÁN (GUILLERMO): *Biog.* Pintor escocés. N. en Stratheven, en Clydesdale, el 12 de diciembre de 1738. M. en Glasgow el 23 de octubre de 1785. Después de haber pasado algún tiempo en la Academia de Pintura de Glasgow, fué á perfeccionarse en su arte á Roma, bajo la dirección de su compatriota Gavino Hamilton, y volvió á Escocia, donde se encuentran gran número de obras suyas. La mayor parte son retratos y cuadros de Historia, muy estimados.

COCHRANE (JUAN DUNDAS): *Biog.* Viajero inglés, llamado el *Viajero pedestre*. N. el año 1780. M. en Valencia (Colombia), el 12 de agosto de 1825. A la edad de diez años entró en la marina británica, llegando hasta el grado de capitán. En 1815 comenzó una serie de viajes á pie á través de Francia, España y Portugal. En 1820 sometió al almirantazgo inglés un plan de exploración del interior del Africa. El almirantazgo no admitió el plan, y entonces Cochrane resolvió dar la vuelta al globo á pie en cuanto fuera posible, no permitiéndole sus recursos viajar de otra manera. Partió de Londres en febrero de 1820, llegó á San Petersburgo el 30 de abril siguiente, y salió el 23 de mayo, después de haber recibido del gobierno ruso toda clase de facilidades para el viaje que iba á emprender. Entre Losha y Novogorod fué atacado por unos ladrones que le quitaron hasta sus vestidos; el gobernador de Novogorod le indemnizó de sus pérdidas. Visitó Cochrane Moseń y Kasán, franqueó los montes Urales, se detuvo algún tiempo en Tobolsk, remontó el Irtish hasta Semipalatinsk, llegó á Tomsk y después á Irkutsk, en donde se embarcó y llegó á Yakutsk el 6 de octubre de 1820. Desde aquí se dirigió hacia el Norte en un trineo tirado por perros. El termómetro descendió varias veces á 32 grados centígrados bajo cero, y hasta 52° bajo cero; el 31 de diciembre, día en que llegó á Nijni-Kolimsk, marcó 52° centígrados. No habiendo querido permitirle los tchukchis que atravesara su país, se dirigió hacia el Estrecho de Behring por el S. E., y llegó á Okhotsk el 23 de junio de 1821, pereciendo casi de hambre y de frío. En el espacio de 650 kilómetros no había encontrado ser viviente. El 24 de agosto partió para Kamtchatka. Llegó á Petrapolowski, en donde recibió de las autoridades la más benévola acogida. Allí se enamoró de la hija de un sacristán de la ciudad, se casó con ella y abandonó su proyecto de viajar por el Continente septentrional de América. Después de una ausencia de tres años y dos meses regresó á Inglaterra; su pasión por los viajes volvió des-

pués á despertarse más viva que nunca, y abandonando á su mujer y á su patria se embarcó para la América del Sur, en donde murió al poco tiempo de su llegada. La relación de su viaje se publicó con el título de *Narración de un viaje á pie á través de Rusia, la Tartaria siberiana, las fronteras de la China, el Mar Glacial y á Kamtchatka.*

– COCHRANE (ALEJANDRO TOMÁS): *Biog.* Marino inglés, conde de Dundonald. N. en Escocia el 27 de diciembre de 1775. M. en Inglaterra en 1864. Ingresó en la marina británica en clase de teniente en 1797, á las órdenes del almirante Keith, el que le dió el mando de la *Reina Carlota* y más tarde el del *Speedy*, bajel de catorce cañones, con el que Cochrane hizo en diez meses las presas de treinta y tres buques. Prisionero de los franceses en 1802, fué canjeado, y ascendido á capitán por su gobierno. En 1808, en la lucha de España con Napoleón, peleó contra éste. Destituído el año 1814 de su rango en la marina inglesa por haber propalado noticias falsas con objeto de obtener ventaja en negocios de Bolsa, pasó á Sur-América, donde en 12 de diciembre de 1818, habiendo sido nombrado hijo adoptivo de Chile, se puso al frente de la marina de esta República. Afortunado en aquellos mares, venció en varias ocasiones á la marina española en la lucha que se prolongó hasta 1822. En 1823, invitado por el emperador D. Pedro para tomar el mando de la escuadra del Brasil, aceptó la invitación, bien porque se encontrase disgustado con la marcha de los asuntos entre Chile y el Perú, ó porque su carácter, dado á las aventuras, le impulsara á nuevas campañas. Prestó valiosos servicios al Brasil en su movimiento de independencia contra Portugal, y el gobierno del nuevo Imperio premió á Cochrane con el título de Marqués de Marauhao y una subvención que decretó el Cuerpo Legislativo, la que parece ser no llegó á cobrar. Terminada la campaña regresó el inglés á su patria, donde su gran popularidad, alcanzada en las campañas de América, facilitó su rehabilitación. Fué, pues, restituído á su antiguo puesto; y hacia el año 1848 era oficial de alto rango en la marina real británica. En 1849 el gobierno inglés le dió el mando en jefe de las fuerzas navales que hacían los cruceros de Norte-América y las Indias occidentales, y al año siguiente, revestido de facultades extraordinarias, Cochrane exigió de Venezuela, bajo amenazas formales, la satisfacción de ciertas reclamaciones hechas por súbditos ingleses. La dureza de la nota mandada con este objeto por Cochrane estuvo á punto de originar un conflicto entre ambas naciones. Arreglado este asunto por la cancelación de las notas mandadas, Cochrane se retiró á Inglaterra y allí falleció en la fecha citada. Sus cenizas están depositadas en el monasterio de Westminster. El año 1873 la ciudad de Valparaíso levantó, en memoria de Cochrane, su estatua de bronce frente al Océano que el marino surcó victorioso.

COCHUA: *Geog.* Aldea en el dist. de Curahuasi, prov. Abancay, dep. de Apurimac, Perú; 525 habits.

COCHUIPAMPA: *Geog.* Chacra en el distrito de Acas, prov. Cajatambo, dep. Ancachs, Perú.

COCHURA (del lat *coctura*): f. COCCIÓN.

> Procuren que (el cobre) se beneficie con mucho cuidado, de forma que venga adulzado y correoso, con las COCHURAS y refinos necesarios.
>
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

– COCHURA: Masa ó porción de pan que se ha amasado para cocerla, y así se dice: *En esa tahona hacen cada día cuatro* COCHURAS; *este pan es de la primera* COCHURA.

– PADECER, ó PASAR, COCHURA POR HERMOSURA: refr. que advierte que no se pueden lograr algunos gustos sin pasar por mortificaciones.

> Díjome un ayuda de cámara: hermano Estéban, el oficio del gracioso tiene del pan y del palo, de la miel y de la hiel, y es menester *pasar* COCHURA *por hermosura.*
>
> *Estebanillo González.*

COD: *Geog.* Cabo en la extremidad de una larga península, de la costa del est. de Massachusetts, Estados Unidos. Se ha comparado esta península al brazo de un hombre doblado por el codo y por la muñeca. Limita una bahía en la que está la ciudad de Barnstable. En el cabo hay un faro.

CODA (del lat. *cauda*): f. ant. y prov. *Ar.* Cola ó rabo.

CODA (del ital, *coda*, cola): f. *Mús.* Adición brillante al período final de una pieza de música.

– CODA: *Mús.* Repetición final de una pieza bailable.

– CODA (BARTOLOMÉ): *Biog.* Pintor italiano. N. en Ferrara á fines del siglo XV; vivía todavía en 1558. Recibió el sobrenombre del *Ariminese*, porque desde muy niño vivió en Rímini con su padre, Benito, que fué su primer maestro. Después estudió con esmero las buenas obras de las escuela romana y veneciana, y sobre todo las del Ticiano, llegando á ser uno de los buenos maestros de su época. El cuadro colocado en la iglesia de San Roque de Pésaro, que representa á *la Virgen ante San Roque y San Sebastián*, está considerado como la obra maestra de este artista.

CODADA: f. aut. CODAZO.

CODADURA (del lat. *cōdex*, tronco de árbol ó planta): f. Parte del sarmiento tendida en el suelo, de donde se levanta la vid.

CODAL: adj. Que consta de un codo.

– CODAL: Que tiene medida ó figura de codo.

– CODAL: V. PALO CODAL.

> E esta es cuando mandan á alguno que vaya en romería ó traiga consigo palo CODAL, ó escapulario ó otra vestidura, como de orden.
>
> *Partidas.*

– CODAL: m. Pieza de la armadura antigua, que cubría y defendía el codo.

– CODAL: Vela ó hacheta de cera, del tamaño de un codo, poco más ó menos.

– CODAL: Mugrón de la vid.

– CODAL: *Albañ.* Palo atravesado con que se aseguran por la parte de arriba los tapiales, para que estén á nivel y á proporcionada distancia.

– CODAL: *Albañ.* Madero que se pone horizontal en un vano ó hueco, para sostener los cuerpos laterales que lo forman.

– CODAL: *Carp.* Cada uno de los dos palos ó listones en que se asegura la hoja de la sierra.

– CODALES: pl. *Carp.* Dos reglas iguales, largas como de un pie y proporcionalmente gruesas, que usan los carpinteros y ebanistas, para ver si las piezas de madera que labran están á nivel, ó (lo que es igual) si tienen cuatro ángulos en un mismo plano.

– CODAL: *Panop.* El codal apareció en el siglo XIII; su forma constante ha sido la de un bacinete, unas veces cónico y otras convexo. En un principio el codal se sujetaba á la sangría por una correa sobre la manga de la cota de malla; estos primeros codales eran pequeños, así que sólo podían resguardar de una estocada,



Codales

ó de un golpe de maza, cuando el brazo estaba doblado. Por ese mismo tiempo se empezaban á cubrir de plata el brazo y el antebrazo, y entonces se hizo el codal en forma de cono agudo; pero estos codales sujetos con correas y de la forma indicada, estaban muy expuestos á ser arrancados en una acción, y además sólo ofrecían una defensa incompleta. Este último inconveniente trató de salvarse poniendo sobre la sangría, al costado de ella, una redondela de acero como la que se ponía en la axila. Así aparecen los brazales de principios del siglo XIV, por cuyo tiempo ya empezaron á decorarse con grabados y una especie de nielos. Pero todavía no quedaba resuelta la cuestión de seguridad en la defensa del brazo, pues era muy fácil desprender, por medio de un golpe, la redondela del codal; por esto se ocurrió el forjar ambas piezas juntas formando una sola, y á la redondela se le dió entonces el nombre de guardacodal. Durante el siglo XIV los codales llevaron generalmente su guarda; pero todavía quedaba descubierto el brazo por la sangría, en el espacio que mediaba entre el cañón que defendía el brazo y el antebrazo; entonces se añadieron unas láminas de acero articuladas. Este género de codales se ve en estatuas de personajes muertos durante la segunda mitad del siglo XIV. Los huecos que quedaban descubiertos, no obstante este perfeccionamiento, se cubrían con malla. Bien se comprende que hacer una pieza defensiva del codo era difícil, pues era menester que no impidiese los movimientos del brazo; y como los codales de una pieza á que queda hecha referencia no favorecían mucho el juego de los miembros superiores, sobre todo del antebrazo, y, como, por otra parte, lo que se buscaba era cubrir completamente con las platas el codo y la sangría, se ocurrió construir los codales muy abiertos; pero este nuevo tipo tenía el inconveniente de que por el hueco que quedaba entre el cañón del antebrazo y la guarda del codal, podía entrar fácilmente la punta de una espada ó de una lanza; sin embargo, á principios del siglo XV se usaron mucho estos codales abiertos, que son bastante grandes y suelen ofrecer aristas por la parte superior (V. la figura). Lo que ya se hacía por este tiempo era construir desiguales el codal del brazo derecho, cuyo lado estaba más expuesto al ataque, que el codal del brazo izquierdo, con el que se sostenía el escudo, que, por consiguiente, iba cubierto. Hubo en el siglo XV gran variedad de codales, pues cada cual se los mandaba hacer á su capricho, y muchos hombres de armas desterraron el brazal con guardas del siglo XIV. A mediados del siglo XV se empezaron á usar unos codales compuestos de dos piezas, una puntiaguda, para defender el codo, y otra con guarda extrema, á veces bastante grande, para cubrir la sangría. De todas las piezas que componen el brazal, las dos que señala Demmin, como características de la época á que pertenece un ejemplar cualquiera, son: el guardabrazo ú hombrera y el codal, pues son las dos piezas que más modificaciones sufrieron en su forma y amplitud. A veces el codal no es una pieza aparte de la armadura, sino que forma parte del cañón que defendía el antebrazo; pero esto sólo podía emplearse para un solo brazo, que forzosamente quedaba algo embarazado de movimiento.

Hay también brazales en los que el codal está formado por las prolongaciones de las piezas defensivas del brazo y del antebrazo respectivamente, y el defecto que queda entre la sangría está cubierto por una pieza especial, generalmente una redondela. El brazal característico en las armaduras del siglo XVI es de una sola pieza que circuye por entero la sangría y el codo, y para facilitar el movimiento del brazo forma sobre la sangría un repliegue. Este es el codal más completo de todos; presenta por la parte exterior dos avances semicirculares, que van sobre los cañones del brazo y del antebrazo, y ocupa la cuna del codo sin exageración. En las armaduras ornamentadas los codales dieron motivo á preciosos adornos repujados, adamascados y cincelados que rompen la monótona solución de continuidad de los dos cañones que sostienen el brazo. En las armaduras de torneos del siglo XVI ponían codales distintos en cada brazo, siendo muy desarrollados y muy recios los que defendían el brazo derecho, y estando hechos de modo que no impidieran la postura del brazo cuando iba excesivamente doblado para coger el lanzón.

CODAM: *Biog.* Esclavo negro de Badis el cual llegó por la adulación y medios muy reprobados á convertirse en uno de los favoritos del rey de Granada. «Codam, dice un escritor contemporáneo, era á Badis lo que más tarde fué Tristán de la Hermite á Luis XI: su gran preboste de nombre, el ejecutor de sus venganzas realmente. Dotado de un carácter más sanguinario aún que el del compadre Olivier el Diablo, hacía sufrir á sus víctimas mil tormen-

tos antes de quitarles la vida. El fué, quien cuando la revuelta de Abul Fotuh, aconsejó á Badis, que á todo coste deseaba apoderarse del desdichado astrólogo, hiciese prender á la mujer y los dos hijos de aquél, y amenazase con darles la muerte, si su padre y esposo no se presentaban; y cuando Abul Fotuh se presentó á Badis, prefiriendo ser sacrificado á que sufriesen los suyos, él fué también el inventor de los mil suplicios é ignominias que le hicieron sufrir antes de que Badis le quitara la vida.

CODAMINA: f. *Quím.* Uno de los alcaloides del opio isómero con la laudadina. Tiene por fórmula $C^{20}H^{25}NO^4$ (V. Opio).

CODANO: *Geog. ant.* Nombre antiguo del Mar Báltico.

CODANONIA: *Geog. ant.* Isla sit. á la entrada del Mar Báltico; probablemente *Seeland*.

CODASTE (de *coda*, cola ó rabo): m. *Mar.* Madero grueso puesto verticalmente sobre el extremo de la quilla inmediato á la popa, y que sirve de fundamento á toda la armazón de esta parte del buque. En las embarcaciones de hierro forma una sola pieza con la quilla.

> Y de la misma manera se ha de poner la cuarta parte en el lanzamiento del CODASTE de popa.
>
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

CODAZO: m. Golpe que se da con el codo.

> Está echando sangre por las narices, de un CODAZO que le dió uno de la pendencia.
>
> ZAVALETA.

> Se abren plaza á CODAZOS y empujones.
>
> ESPRONCEDA.

CODAZZI (AGUSTÍN): *Biog.* Ingeniero geógrafo italiano. N. en Lugo, cerca de Ferrara, el 1792. M. en el pueblo del Espíritu Santo el 7 de febrero de 1859. Ingresó como voluntario en el ejército de su patria; asistió en 1819 á las batallas de Lutzen, Bautzen, Leipzig y otras, y formaba parte de la guarnición sitiada en Mantua (1814) cuando Napoleón hizo su primera abdicación. En el año siguiente renunció á la carrera de las armas y se dedicó al comercio. Marchó á Turquía; naufragó cerca de las islas Jónicas; llegó no sin trabajo á Constantinopla, y recorrió luego sucesivamente Grecia, las provincias danubianas, Alemania, Polonia, Rusia y Holanda. Supo en Amsterdam los esfuerzos que Simón Bolívar realizaba para conseguir la independencia de Colombia, y embarcándose para ir al Nuevo Mundo llegó á Baltimore, tomó parte como ingeniero en la expedición dirigida por Villaret, almirante de Venezuela, á la isla de Santa Margarita (1817), y tras diversas aventuras entró al servicio de Colombia, que dejó en 1823 para regresar á Europa. Tres años más tarde volvió á la América del Sur, fijó su residencia en Santa Fe de Bogotá, convertida en capital de Colombia, y recibió de Santander, vicepresidente de la República, el empleo de teniente coronel de artillería. Encargado, no mucho más tarde, de trazar la carta de la barra del lago Maracaibo, luego la del departamento de Zulia (1828-29), en esta misma fecha formó un plan de movilización militar y construyó las fortificaciones de San Carlos y Bajo Seco, en la laguna de Maracaibo, levantando al mismo tiempo el plano hidrográfico de la Goajira, trabajos que realizó en el corto lapso de dieciocho días. Después, ya separadas Venezuela y Colombia, levantó el plano topográfico de la primera, y posteriormente los de todos los departamentos que vinieron á formar la República venezolana, y al terminar todos estos trabajos, el último de los cuales efectuó de 1831 á 1838, fué recompensado con el grado de coronel.

En 1838 exploró los desiertos de la Guayana, y, cuando concluído este viaje tan peligroso como importante, tornó á la capital de Venezuela, el Congreso de la República le concedió una cantidad para que pudiera publicar sus importantes descubrimientos geográficos. Trasladóse entonces á París, y en esta capital imprimió en castellano la importante obra titulada *Resumen de la Geografía de Venezuela* (1841, en 8.°), acompañada de un Atlas de diecinueve láminas y un mapa de grandes dimensiones de aquel país. De vuelta en América contrajo matrimonio, y en 1848 entró al servicio de la República de Nueva Granada. En los años posteriores continuó sus trabajos orográficos y exploró el istmo de Panamá, á fin de averiguar si sería posible abrir en él un canal que uniese los dos Océanos. Fué Director de la Academia de Matemáticas de Caracas, é instructor de la Escuela Práctica de Artillería; gobernador de Barinas y profesor del Colegio Militar de Bogotá. En 1852 levantó el plano topográfico general de la República, y en 1854, hallándose en el Darien, fué llamado por Mosquera al servicio del gobierno derrocado en 17 de abril de aquel año, al lado del cual combatió valerosamente hasta su restablecimiento.

CODEAR: n. Mover los codos ó dar golpes con ellos frecuentemente.

> Y la gente á la gente se empujaba,
> CODEABA, pisaba y resistía; etc.
>
> ESPRONCEDA.

– CODEAR: *Mar.* Tomar las dimensiones de la madera para cubicarla después.

– CODEARSE: r. fig. Tratarse de igual á igual una persona con otra.

> ... aprovechan la ocasión (las viejas) de CODEARSE con los muchachos.
>
> ANTONIO FLORES.

CODECILDO: m. ant. CODECILLO.

CODECILLAR: n. ant. CODICILAR.

CODECILLO: m. ant. CODICILLO.

CODEGUA: *Geog.* Aldea en el dep. de Rancagua, Chile, sit. á 18 kms. al N.N. O. de la c. de Rancagua.

CODEÍNA (del gr. κώδη, cabeza de adormidera): f. *Quím.* Base vegetal extraída del opio por Robiquet en 1832. Dotada de propiedades narcóticas muy enérgicas, constituye uno de los principios más importantes de este precioso medicamento.

La codeína es una sustancia incolora, cristalizable, que devuelve el color azul al papel de tornasol enrojecido por un ácido, y que posee un sabor amargo muy marcado. Puede existir en dos estados: anhidro ó hidratado.

Se obtiene la codeína anhidra por la evaporación de su disolución en el éter anhidro; se presenta en forma de octaedros de base rectangular, fusibles á 150°. Se obtiene hidratada disolviéndola en el éter acuoso y evaporando; se deposita entonces en cristales que contienen una molécula de agua, ó sea 6 %, y pertenecen al tipo ortorrómbico.

La codeína es soluble en el agua; cien partes de ésta á +15° disuelven 1,26 partes; á +43° 37 partes, á +100° 58,8 partes.

Calentada la codeína con una cantidad de agua insuficiente para disolverla, se funde y convierte en una masa oleaginosa más pesada que el agua. Es fácilmente soluble en el alcohol y en el éter ordinario; la potasa apenas la disuelve; el amoníaco no aumenta su solubilidad en el agua. Precipita de sus disoluciones salinas ciertos óxidos metálicos, tales como el óxido de plomo, de cobre, de hierro, de cobalto, etc.

La solución alcohólica de codeína desvía mucho á la izquierda el plano de polarización de la luz, y bajo la influencia de los ácidos su poder rotatorio apenas se modifica.

La codeína se diferencia de la morfina en que no reduce ni el ácido iódico ni las sales férricas; en que no toma color rojo bajo la influencia del ácido nítrico, y, por último, en su solubilidad en el éter, en el cual la morfina es insoluble.

Calentada la codeína á un calor suave con la potasa cáustica, es atacada, desprende amoníaco, metilamina y una base volátil y cristalizada. Queda un residuo pardo-negro.

Disuelta la codeína en un exceso de ácido sulfúrico medianamente concentrado, y calentada durante algún tiempo en baño de arena, se transforma en codeína amorfa; la solución se colora y tiene la propiedad de precipitar por el carbonato de sosa, lo cual no hace la codeína no modificada. Se deposita un polvo gris de reflejos verdosos, que es insoluble en el agua y en el éter y soluble en el alcohol. Se disuelve en los ácidos y forma sales amorfas; á 100° se funde y se solidifica en una masa negra resinosa; por la acción prolongada del ácido sulfúrico la codeína se transforma en una sustancia de un color verde intenso. El ácido nítrico la ataca, dando, ya una base nitrada, ya una materia resinoide amarilla. El cloro y el bromo dan productos de sustitución. El iodo se combina directamente con la codeína sin formar producto de sustitución. El gas cianógeno es absorbido por una solución alcohólica de codeína, y da la cianocodeína. Calentada con ioduro de etilo la codeína da ioduro de etilcodeína. La codeína es un veneno violento que obra á manera de narcótico.

Para preparar la codeína se utilizan las aguas madres que han servido para la preparación de la morfina, según el procedimiento de Robertson y de Gregory, pero la codeína contenida en estas aguas madres apenas representa $^1/_{16}$ á $^1/_{30}$ de la morfina extraída, y se encuentra mezclada con una gran cantidad de clorhidrato de amoníaco. Para separarla se evaporan todas las aguas madres hasta cristalización. El clorhidrato de codeína, que es menos soluble, se deposita el primero. Recogido, desembarazado por espresión de las aguas madres que le impregnan, la sal de codeína también mezclada con clorhidrato de amoníaco es redisuelta en el agua caliente, y la solución caliente precipitada por la potasa cáustica. El alcaloide se deposita en parte inmediatamente en forma aceitosa, en parte en estado cristalino por enfriamiento del líquido. Por la evaporación cristaliza también la codeína, pero al final de la operación, cuando el líquido ha desaparecido casi por completo, se recoge un poco de morfina retenida en disolución por la potasa. La codeína así obtenida es más ó menos coloreada; para purificarla completamente es necesario disolverla en el ácido clorhídrico, decolorar la solución por el carbón animal y precipitar de nuevo la masa por la potasa; en seguida se hace cristalizar en el éter acuoso cuidadosamente despojado de alcohol; la presencia de este último impide la cristalización de la codeína, que queda en estado de líquido siruposo.

La codeína es un veneno enérgico que tiene propiedades narcóticas análogas á las de la morfina; se diferencia de ésta, sin embargo, en que no embota tanto la sensibilidad, y en que no produce en el delirio de los sujetos sometidos á su acción los trastornos intelectuales que son consecuencia del empleo de la morfina.

La acción de este alcaloide difiere de los demás que se extraen del opio, y es el menos hipnótico de entre ellos; pero, sin embargo, sus acciones fisiológica y terapéutica son las de la morfina aunque muy atenuadas. Por esta razón su empleo es como calmante en las mujeres y los niños, ó en ciertos casos en que los demás compuestos narcóticos tienen inconvenientes. En las toses rebeldes se usa muy especialmente, y la forma más general es la de *jarabe* llamado en Francia de Berthé.

Clorhidrato de codeína. – Su fórmula es

$$C^{18}H^{21}NO^3HCl + 2H^2O.$$

Esta sal cristaliza en forma de agujas agrupadas en estrella que examinadas con el microscopio se presentan en forma de prismas de cuatro caras, terminadas por dos biseles. Esta sal es soluble en 20 partes de agua á 15°,5, y en menos de su peso de agua hirviendo. Se prepara saturando la codeína por el ácido clorhídrico diluído y caliente.

Cloromercuriato de codeína. – Sal blanca cristalizada en grupos estrellados, poco solubles en el agua fría, solubles en el agua caliente y en el alcohol; se obtiene tratando una solución de clorhidrato de codeína por una solución de bicloruro de mercurio; se forma un precipitado blanco que se redisuelve en el agua hirviendo, de donde se deposita por enfriamiento.

Cloropaladito de codeína. – Sal amarilla descompuesta por ebullición con depósito de paladio metálico.

Cloroplatinato de codeína. – Su fórmula es

$$2(C^{18}H^{21}NO^3, HCl), PtCl^4 + 4H^2O.$$

Esta sal se presenta en forma de haces sedosos, de color anaranjado, solubles en el agua hirviendo, descomponiéndose en parte. Se obtiene vertiendo una solución de bicloruro de platino en una solución de clorhidrato de codeína de concentración mediana; se forma primero un precipitado amarillo pálido, que abandonado en el líquido se recoge sobre un filtro que se mantiene húmedo, y se convierte poco á poco en pequeños cristales. Pierde $3H^2O$ á 100° y el resto á 121°, se empieza á descomponer.

Cromato de codeína. – Se presenta en forma de hermosas agujas amarillas.

Ferrocianuro de codeína. – Sal cristalina muy

alterable, que se obtiene añadiendo una solución acuosa de ferricianuro de potasio á una solución de clorhidrato de codeína. La combinación se deposita al cabo de algún tiempo.

Iodato de codeína. – Sal cristalizada en agujas, excesivamente soluble en el agua, y que no cristaliza en presencia de un exceso de ácido.

Iodhidrato de codeína. – Su fórmula es

$$C^{18}H^{21}NO^{3},HI+H^{2}O.$$

Sal cristalizada en largas agujas delgadas, soluble en más de 60 veces próximamente su peso de agua fría, más soluble en el agua caliente; no pierde agua á 100°, y se obtiene disolviendo en caliente la codeína en el ácido iodhídrico.

Nitrato de codeína. – Corresponde á la fórmula $NO^{3}H,C^{18}H^{21}NO^{3}$. Esta sal cristaliza en pequeños cristales prismáticos; es poco soluble en el agua fría y fácilmente soluble en el agua caliente; calentada se funde y se solidifica por enfriamiento en una masa parda y resinosa. Una temperatura más elevada la descompone. Se obtiene vertiendo con precaución ácido nítrico, de una densidad de 4,06, sobre la codeína pulverizada. Como la codeína es fácilmente atacada por este ácido, es necesario evitar el añadir un exceso.

Oxalato de codeína. – Su fórmula es

$$C^{2}O^{4}H^{2},2(C^{18}H^{21}NO^{3})+3H^{2}O.$$

El oxalato de codeína es una sal neutra cristalizada en prismas ó en agujas, soluble en treinta veces su peso de agua á 15,5 y en la mitad de su peso próximamente de agua caliente, á 100° pierde su agua de cristalización. Se obtiene saturando en caliente la codeína por el ácido oxálico.

Perclorato de codeína. – Se presenta en forma de agujas sedosas agrupadas en haces, muy solubles en el agua y en el alcohol. Esta sal deflagra con el calor. Se obtiene disolviendo la codeína en el ácido perclórico acuoso.

Fosfato de codeína. – Su fórmula es

$$2(PhO^{4}H^{3},C^{18}H^{21}NO^{3})+H^{2}O.$$

Esta sal se presenta en forma de agujas ó de prismas cortos muy solubles en el agua. Se obtiene saturando el ácido fosfórico ordinario por la codeína pulverizada. El líquido no cristaliza por la concentración del líquido, pero los cristales se forman inmediatamente cuando se añade alcohol fuerte.

Sulfato de codeína. – Tiene por fórmula

$$SO^{4}H^{2},(C^{18}H^{21}NO^{3})+5(H^{2}O).$$

Esta sal cristaliza en largas agujas ó en prismas aplanados; exige treinta veces su peso de agua fría para disolverse, pero es fácilmente soluble en caliente. La solución es neutra á los reactivos coloreados. Los cristales pertenecen al sistema ortorrómbico.

Sulfocianato de codeína. – Su fórmula es

$$C^{18}H^{21}NO^{3},CySH+\tfrac{1}{2}H^{2}O.$$

Esta sal se presenta en forma de agujas radiadas; calentada á 100° se funde y pierde una molécula de agua, ó sea 2,45 %. Se obtiene mezclando en conjunto soluciones de clorhidrato de codeína y de sulfocianato de potasio.

Tartrato de codeína. – Sal incristalizable.

CODEJAL: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa Eulalia de Manzaneda, ayunt., p. j. y prov. de Oviedo; 28 edifs.

CODELINCUENCIA: f. Calidad de codelincuente.

CODELINCUENTE: adj. Dícese de la persona que delinque en compañía de otra ú otras. Úsase t. c. s.

CODEMO (LUISA): *Biog.* Escritora italiana. N. en Trevisa el 5 de septiembre de 1828. Desde sus primeros años dió muestras de singular ingenio. De 1838 á 1850 viajó con sus padres, adquiriendo por este medio conocimientos que nunca hubiera hallado en los libros. Aficionada á la Pintura, aprendió el dibujo cuando regresó á Trevisa, y recibió lecciones de la artista Bortolán. Pintando ó escribiendo trazaba fácilmente una escena ó boceto de cuanto se ofrecía á su vista. Poseía naturalmente la viveza del colorido propia de la escuela del Tiziano, y simpatizó con el movimiento nacional de 1848. Luego viajó por Inglaterra, Francia y Bélgica, y en 1851 casó con el caballero Carlos de Gerstenbrand, natural de Venecia. Desde 1866 gozó fama de escritora originalísima, que brillaba por la profundidad del pensamiento, y dotada del sentimiento de la belleza, que sabía expresar acertadamente en prosa como en verso, siquiera desarrollase sus escritos con cierta desigualdad de estilo. Un biógrafo la juzga en los siguientes términos: «Luisa Codemo-Gerstenbrand ha, si puede decirse, cultivado un género de Literatura modesto pero original. Dió el hermoso ejemplo... de ocuparse de lo que tenía á su alrededor... Mostró, en una Literatura popular, no siempre correcta pero no desacertada, ligereza y erudición, humorismo y sentimiento.» Sus mejores escritos llevan estos títulos: *Berta*, escena doméstica (1858); *La revolución en casa*, pintoresca escena de la guerra de la Independencia italiana (Venecia, segunda edición, 1872); *I nuovi Ricchi*, escena doméstica (Trevisa, 1876); *Miserias y esplendores de la pobre gente* (tercera edición, 1865); *Escenas y descripciones* (1 vol. en 8.° mayor ilustrado, Venecia, 1871); *Andrea*, escena doméstica (Trevisa, segunda edición, 1877); *Páginas familiares*, memoria autobiográfica, en la que se hallan los retratos de muchos italianos ilustres contemporáneos (Trevisa, segunda edición, 1878); *Escenas varias*, cuentos, bocetos y producciones dramáticas (1879); *La última Delmasti*, drama histórico doméstico en cuatro actos y un prólogo (Venecia, 1867); *Un proceso en familia*, drama en tres actos; *Una donna di cuore*, comedia en tres actos (Venecia, 1869), etc.

CODENA: f. ant. En el obraje de los paños, consistencia y fortaleza que debe tener el tejido.

CODERA: f. Sarna que sale en el codo.

– CODERA: Pieza de refuerzo que se pone en los codos de los chaquetones ó marselleses.

– CODERA: *Mar.* Cabo grueso con que se amarra el buque por la popa á otra embarcación, á una boya ó á tierra, para mantenerlo atravesado.

– CODERA: *Geog.* Cabo de la costa de Venezuela, en territorio de la costa de Carocos. Es un morro muy redondo, al N. del cual, y á distancia de una milla, sale una lengua de tierra baja y muy limpia, que forma á su parte occidental un hermoso fondeadero llamado puerto Corsarios.

– CODERA Y ZAIDÍN (FRANCISCO): *Biog.* Sabio lingüista, historiador y numismático español. N. en la villa de Fonz (Huesca) el 23 de junio de 1836. En virtud de oposición fué nombrado catedrático de latín y griego del Instituto de Lérida, de cuya cátedra tomó posesión el 1.° de agosto de 1863. En 1866 obtuvo el nombramiento de catedrático supernumerario de hebreo, griego y árabe, en la Universidad de Granada; en marzo de 1868 era ya catedrático numerario de lengua griega en la misma Universidad, y en junio de aquel mismo año pasó á la de Zaragoza. Desde 1872 es catedrático numerario de lengua árabe en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central. Individuo de número de la Academia de la Historia desde 1879, es en esta corporación individuo de la comisión del *Diccionario biográfico*, y sucedió como Académico á D. Carlos Ramón Fort y Pazos. Socio de la Geográfica de Madrid, es vocal de su junta directiva. Escritor laborioso, ha dado á la imprenta las siguientes obras: *Mozárabes: su condición social y política; Martirios de los mozárabes; Memoriale sanctorum de San Eulogio; Indiculus luminosus de Alvaro; Principales mártires; Reséñase la historia de estos martirios; El obispo Hostigesio; El conde Gomez: su conducta con los moros; Fuentes bibliográficas para el conocimiento de la Historia* (Lérida, 1866), discurso leído al recibir la investidura de Doctor en Filosofía y Letras; *Importancia general del estudio de la lengua árabe, importancia que tiene para España, é importancia especial para el estudio de la historia del antiguo reino de Aragón* (Zaragoza, 1870), discurso de apertura leído en la Universidad de Zaragoza el 1.° de octubre de 1870; *Cecas arábigo-españolas*, insertas en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (números 13 á 18 de 1874); *Errores de varios numismáticos extranjeros al tratar de las monedas arábigo-españolas* (Madrid, 1874); *Títulos y nombres propios en las monedas arábigo-españolas* (Madrid, 1878); *Dominación arábiga en la frontera superior, ó sea poco más ó menos en la cuenca del Ebro ó en la Galia meridional, desde el año 711 al 815* (Madrid, 1879), discurso leído ante la Academia de la Historia en la recepción pública como académico de número; *Monedas árabes de Tortosa*, trabajo inserto en la *Revista de Ciencias históricas*, é impreso aparte (Gerona, 1881); *Tratado de Numismática arábigo-española, con veinticuatro láminas autocoly politografiadas por el autor* (Madrid, 1879); y *Abén Pascualis Assilah (Dictionarium biographicum) ad fidem codicis Escurialensis arabice nunc primum edidit et indicibus locupletissimis instruxit Franciscus Codera* (Madrid, 1883).

CODES: *Geog.* Monte en la prov. de Navarra y p. j. de Estella, sit. en el confín occidental del valle de la Berrueza y al E. de Aguilar. Se halla enteramente aislado, y de él se desprenden á modo de ramales tres pequeñas sierras ó colinas. Sobre su cima descuellan cuatro peñas: por O. los Picos de Grudo; por el S. y al N. del valle de Aguilar la peña de Iscar, en cuya parte inferior se fundó la célebre basílica de Nuestra Señora de Codes, que ha dado nombre al monte; por el S. también, y lindando con el valle de la Berrueza, está el alto de Malpico, llamado antiguamente sierra de Monicastro, célebre en el siglo XV por haberse cobijado en ella una facción que, aprovechando la guerra civil entre beamonteses y agramonteses, mató, robó y cometió toda clase de excesos; en la misma parte del S. se halla la cuarta, elevada peña llamada Costalera, en cuya cúspide existió una fortaleza romana. ‖ Lugar con ayunt., p. j. de Molina, prov. de Guadalajara, dióc. de Sigüenza; 375 habits. Sit. sobre la cúspide de un cerro en terreno muy quebrado, cerca de Balbasil; cereales, patatas y garbanzos; cría de ganados.

CODESAL: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora, dióc. de Astorga; 565 habits. Sit. al N. de un cerro, en terreno que participa de monte y llano, cerca de Espadañero y Celanda; cereales, patatas y cáñamo.

CODESÁS: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa María de Quines, ayunt. de Melón, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense; 123 edifs.

CODESEDA: *Geog.* V. SAN JORGE DE CODESEDA.

CODESEDAS: *Geog.* Aldea en la parroquia de Santa María de Figueiras, ayunt. de Coujo, partido judicial de Santiago, prov. de la Coruña; 25 edifs.

CODESERA: f. Terreno poblado de codesos.

CODESIDO: *Geog.* Aldea en la ayuda de parroquia de San Martín de Oca, ayunt. de Coristanco, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña; 22 edifs. ‖ V. SAN MARTÍN DE CODESIDO.

CODESO: m. CITISO.

– CODESO: *Bot.* Arbusto de la familia de las leguminosas que corresponde á la especie *Adenocarpus complicata (Ad. parvifolius* D. C.)

Es frecuente en los montes de Galicia, y se halla también en los de Baña (Santander) y sierra de Gata (Cáceres, Salamanca). Su abundancia en Galicia ha dado nombre á un campo inculto en las cercanías de Santiago, que se llama *Codeiscero.*

Tiene las hojas de color verdegay, pecioladas, trifoliadas con los folíolos de 12 á 13 milímetros de largo, óvalo-oblongos, mucronados, y á veces plegados. Las flores son numerosas y están dispuestas en un largo racimo laxo terminal; tienen unos 10 milímetros de longitud, y el cáliz es glanduloso-tuberculoso. El fruto es una legumbre de 20 á 30 milímetros de largo por 5 de ancho, que contiene de cuatro á diez semillas óvalo-truncadas, de color pardo jaspeado de negro, y brillantes. Forma esta planta de cuatro á seis decímetros de alto, de tallo derecho; ramas abiertas, blanquecinas, y ramillas estriadas, angulosas, verdes y pubescentes. Florece en abril y mayo.

Existe una variedad de cáliz glanduloso y pubescente, que se halla también en Galicia, en las provincias de Huelva (Aracena), Salamanca y en la sierra del Viso (Sierra Morena), donde se distingue con el nombre de *Rascavieja.*

Codeso blanco. – Arbusto que constituye la especie *Genista canariensis.*

Codeso del Pico. – Arbusto de los montes de las islas Canarias, que corresponde á la especie *Adenocarpus viscosus*, de la familia de las legumi-

nosas. Hay dos variedades: *Frankenioides* y *spartoides*. La primera aparece en el Pico del Teide mezclada con el *Cytisus proliferus*; después forma rodales por sí, y en seguida vuelve á presentarse con el *Spartocytisus nubigenus*. La segunda variedad se encuentra en la margen de los pinares de la isla de Palma. Ambas prefieren los terrenos volcánicos.

– Codeso: *Geog.* V. Santa Eulalia de Codeso.

CODESOS: *Geog.* Lugar en la ayuda de parroquia de San Cristóbal de Codesos, ayunt. de Cee, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña; 38 edifs. ‖ V. San Cristóbal de Codesos.

CODESOSO: *Geog.* V San Miguel de Codesoso.

CODEZMERO: m. Recibidor de diezmos y partícipe en ellos.

CODGTON: *Geog.* Caserío dependiente de la jurisdicción de San Juan Atitán, dep. Huehuetenango, Guatemala; 70 habits.

CODIA (del gr. κώδια, botita): f. *Bot.* Género de Saxifragáceas, serie de las codieas, cuyo tipo constituye, y que tiene por caracteres: flores hermafroditas regulares; receptáculo cóncavo; cáliz de cuatro á cinco sépalos valvares; pétalos en igual número, lineales ó nulos; ocho ó diez estambres de filamentos libres, de anteras introrsas ó laterales; ovario completamente, ó en muy gran parte, ínfero, de dos celdas completas ó incompletas; de dos estilos divergentes; dos óvulos descendentes, anátropos, colaterales en cada celda, de micropilo extrorso y súpero. Las cinco ó seis especies conocidas son arbustos de Nueva Caledonia. Este tipo une estrechamente á las demás saxifragáceas, las brunieas, liquidambareas y plataneas.

CODIÁCEAS (de *codio*): f. pl. *Bot.* Grupo de algas que comprende los géneros *Codium*, *Flabellaria* y *Halimeda*.

CÓDICE (de *código*): m. Libro manuscrito, sea en pergamino ó en papel, y de mayor ó menor antigüedad y mérito tanto intrínseco cuanto extrínseco. Generalmente se llaman códices todos los libros anteriores á la invención de la Imprenta.

> Me ayudó para la misma empresa con un antiquísimo códice griego, y manuscrito del mismo Dioscórides.
>
> Andrés de Laguna.

> A Vimara sucedió otro del mismo linaje, cuyo nombre no se refiere; algunos códices le llaman Iseuaria; etc.
>
> Mariana.

– Códice: *Paleog.* I *De los códices en general.* Dábase el nombre de *códices* por los romanos á los libros de forma cuadrada ó rectangular que no fueron usados sino mucho después que los *volúmenes* ó *rollos*, puesto que según la mayor parte de los autores no los había en las bibliotecas de Roma en tiempo de Cicerón.

La forma cuadrada ó rectangular se reservaba en aquella época exclusivamente para los libros de contabilidad y de administración. De varios epigramas de Marcial se deduce que el uso del *códice* para las obras literarias no estaba aún muy generalizado en su tiempo, porque habla de esta clase de libros como de cosa nueva, exponiendo sus ventajas, la comodidad de su forma para el manejo, para la lectura, para el transporte, y, sobre todo, para reducir el espacio que ocupaban los textos en los antiguos volúmenes ó rollos, que no se escribían por las dos planas del pergamino como los códices.

Todas estas ventajas explican cómo desde la segunda mitad del siglo I se fué rápidamente generalizando la forma del códice, que en un principio alternó con la de *volumen* para las obras científicas y literarias, pero que más tarde llegó á ser casi exclusiva, reservándose la última para la escritura de los documentos.

Los romanos y los griegos, una vez adoptada la forma de *códice*, emplearon en ellos las dos materias escriptorias más usadas en el Mundo Antiguo, el pergamino y el papiro, pero hubieron de advertir que esta sustancia vegetal, si era á propósito para arrollarse en los volúmenes, no lo era para doblarse en los cuadernos de los libros porque se quebraba en los dobleces, y las roturas se corrían al centro de las páginas en la dirección de las fibras, y esta fué la causa que produjo la adopción exclusiva del pergamino para los libros y de la carencia casi completa que hay de *códices* escritos en papiro.

Dicho esto veamos cuál era la estructura de estos libros en la Edad Antigua.

Los *códices* se componían, como nuestros libros modernos, de cuadernos de dos, tres, cuatro ó cinco hojas de pergamino (rara vez de papiro), plegadas por su centro y cosidas ó sujetas por la plegadura. Estos cuadernos que llevaban en un principio el nombre de *duerniones*, *terniones*, *quaterniones* ó *quinterniones*, según el número de sus hojas, se hicieron ordinariamente de cuatro, y de aquí la denominación de *quaternio* en latín y de τετράς en griego con que se designaba á cada uno de ellos, fuese cualquiera el número de folios de que constase.

Generalmente se escribían los cuadernos antes de ser encuadernados, pero en algunas ocasiones se escribía en libros que habían sido cosidos y encuadernados estando sus cuadernos en blanco.

Antes de procederse á la escritura se marcaba con un punzón la anchura y longitud de las páginas ó columnas, trazándose generalmente con un estilo y algunas veces con lápiz-plomo un rectángulo que señalase en el pergamino la caja de la escritura y la anchura de las márgenes. En los dos lados mayores de este rectángulo se señalaban en seguida con el compás puntos equidistantes que servían para facilitar un rayado uniforme que se producía también con el estilo ó con el lápiz-plomo. Quedaba así el pergamino rayado *(membrana sulcata)* y se escribía, ó sobre las líneas del rayado ó sin tocarlas, y colocado cada renglón entre dos de ellas. Los trabajos de dibujo, de letras capitales y de adorno, y de viñetas y de iluminación, y dorado de unas y otras, eran siempre posteriores á la escritura.

Las hojas de estos libros eran como hoy *opistógrafas*, es decir, escritas por ambas caras, y cada una de estas páginas se escribía ó á plana tendida ó distribuyendo el texto en dos, y á veces en tres columnas, pero en los tres casos se dejaban siempre á cada página cuatro márgenes.

Escrito el libro solían coserse los cuadernos sujetándose con una tira de cuero á su lomo las *alae* ó tapas, que generalmente eran de madera y recubiertas de cuero.

Entre los romanos estos varios trabajos se hacían por esclavos, y los que eran hábiles para realizarlos eran muy estimados, por lo cual muchos especuladores se dedicaban á educar á estos *servi litterati*.

Desde el siglo III muchos eclesiásticos se dedicaron también á estas tareas, y principalmente á la escritura de códices. En 231, cuando Orígenes emprendió la revisión del Antiguo Testamento, San Ambrosio le envió algunos diáconos y algunas vírgenes ejercitados en la Caligrafía para que le sirviesen de copistas.

En la Edad Media la copia de códices se hacía por eclesiásticos y monjes. Había en los conventos un local donde se transcribían los códices al dictado, y de este modo se multiplicaba el número de sus ejemplares. Así se constituyeron las bibliotecas de los monasterios y de las iglesias, que se enriquecían con libros adquiridos ya por donación, ya por cambio.

En el siglo XIII comenzaron á dedicarse personas legas á la transcripción de códices, y en los siglos XIV y XV se organizaron corporaciones de maestros libreros.

El descubrimiento de la Imprenta, efectuado en el último tercio del siglo XV, dió fin á estas agremiaciones, y vino á quitar toda importancia al *códice*.

II *Códices españoles.* – No existen hoy en nuestras bibliotecas códices escritos en España durante la Edad Antigua. Pero aunque carezcamos de ejemplar alguno de esta época, sabemos, por el testimonio de los clásicos y por comparación con los datos que nos suministran manuscritos de la época romana, hallados en bibliotecas extranjeras, que durante esta edad alternó en España la forma de libro *(códice)* con la de rollo *(volumen)* cuando habían de escribirse obras literarias, y que la escritura que se empleaba en ella era generalmente la cursiva por los autores para sus originales, y la capital y la uncial por los copistas.

Caído el Imperio romano, y en el período comprendido entre el principio de la monarquía visigoda y la conversión de Recaredo al catolicismo, hubo dos clases de códices, unos escritos en caracteres ulfilanos y otros en caracteres romanos. Reducíase el número de aquéllos á los que se empleaban en la liturgia arriana y á los que contenían la versión gótica de la Biblia, y se extendía el de los segundos á todos los demás libros, tanto los eclesiásticos de la raza vencida como los jurídicos y literarios.

De este primer período ha llegado á nosotros un códice palimpsesto recientemente descubierto en el Archivo de la catedral de León, escrito en el segundo tercio del siglo VI, y que contiene el Código de Alarico II, vulgarmente conocido con el nombre de Breviario de Aniano. Borróse en el siglo X su escritura para escribir sobre el pergamino, una vez raso, la versión latina de la *Historia eclesiástica* de Eusebio de Cesárea. Es el códice español más antiguo que hasta hoy se conoce, y en la restauración del texto primitivo se ocupa actualmente la Real Academia de la Historia.

De los códices en caracteres ulfilanos no se conoce en las bibliotecas de España ejemplar alguno.

La circunstancia de estar limitado su número á los libros eclesiásticos romanos, y el hecho de haber dispuesto Recaredo en 589 la recogida y quema de los códices arrianos, explica esta carencia absoluta de tales monumentos. Pero si no los hay en España, existen en cambio fragmentos de estos libros en las bibliotecas de Brunswick y del Vaticano, y un precioso libro que es conocido con el nombre de *Códice argenteo* en la Biblioteca de Upsal. Contiene éste la versión gótica de los Evangelios hecha por el obispo Ulfilas, y está primorosamente escrito en caracteres de plata sobre vitela purpúrea. Todos ellos nos dan idea exacta de lo que fueron en España los libros eclesiásticos de la religión oficial en el primer período de la monarquía visigoda.

La conversión de los visigodos al catolicismo, desterrando la letra ulfilana de los libros eclesiásticos, y destruyendo los que contenían doctrinas ó textos litúrgicos de la secta arriana, unificó la escritura y la manera de ser de los códices españoles. Todos ellos fueron ya de forma análoga á los romanos. Favorecido el clero católico por los monarcas visigodos, se dedicó con fervor á los estudios literarios, llegando la escuela sevillana, con el insigne San Isidoro, á iluminar, mediante su ciencia, las tinieblas de la ignorancia general de Europa durante los primeros siglos de la Edad Media. Exigían estos trabajos el conocimiento de los clásicos griegos y latinos y de los libros eclesiásticos y jurídicos, y no faltaban españoles que pasaban á Roma y á Bizancio á transcribir, ya los códices que contenían estas obras, ya las actas de los concilios, ya las producciones literarias de los más ilustres varones de la Iglesia. Contribuyó á este renacimiento literario la creación de monasterios y la propagación en ellos de la regla de San Benito, que prescribía á los monjes el estudio. Tenían, por lo general, estos monasterios un local destinado á la transcripción al dictado de códices, con lo cual multiplicaban fácilmente su número y facilitaban la adquisición, por cambio, de los que carecían. Los mismos monarcas visigodos protegían la propagación de los libros, dando en más de una ocasión comisiones para sacar copias. Los concilios españoles, por su parte, contribuyeron poderosamente á la difusión de la ciencia y á generalizar la enseñanza de la escritura, disponiendo la manera cómo habían de ser educados los jóvenes que aspirasen al sacerdocio, y todas estas causas reunidas promovieron notablemente los adelantos de las ciencias y produjeron la multiplicación del número de códices. Sin embargo, muy pocos de estos códices han llegado hasta nosotros. Ambrosio de Morales, en su *Viaje á la Santa Iglesia de Oviedo*, da cuenta de haber visto algunos de época visigoda, entre ellos una *Colección canónica*, una *Exposición de los cánticos*, el tratado *De Natura Rerum*, de San Isidoro; el *Breviario*, de Rufo Festo; el *Itinerario*, del emperador Antonino; la *Historia Romana*, de Próspero de Aquitania, y un tratado *De Dimensione terrarum*. A excepción de los dos primeros, todos ellos se conservan en la Biblioteca del monasterio del Escorial.

La invasión de los árabes causó honda perturbación en la cultura española, ya destruyendo muchas de las obras notables de las épocas romana y visigoda, ya haciendo que todos los esfuerzos de los cristianos se consagrasen á la sola tarea de conservar los exiguos territorios

que ocupaban y de rescatar la patria cautiva. Pero no era posible que se borrase por completo toda tradición literaria, y á la primera ocasión favorable se reanudó, si no con la vitalidad de la monarquía visigoda, al menos como reflejo de lo que ésta había sido. Los primeros adelantos de la Reconquista facilitaron la reconstrucción de iglesias y monasterios destruídos en la invasión, y la fundación de otros nuevos, en los cuales los cenobitas compartían su actividad entre la oración y el estudio. Establecieron en ellos *scriptoria* y *escuelas* y las dotaron de bibliotecas, conservando en ellas los pocos códices que se habían salvado de la gran catástrofe y multiplicando su número por el procedimiento de la copia al dictado. Los reyes y los magnates hicieron á las iglesias donaciones frecuentes de libros, y poco á poco se logró constituir en ellas verdaderas bibliotecas. Esta labor nó dejó recoger sus naturales frutos hasta el siglo IX, porque las circunstancias de la vida nacional no lo permitían. De ella nos han quedado pruebas evidentes en multitud de documentos, como la donación de libros hecha por el príncipe Aldegastro á la iglesia de Obona en 780; la que de un precioso códice de Tajón hizo en 839 Sisebuto, obispo de Urgel, al monasterio de San Clemente de Codinet; la otorgada por Ordoño I al monasterio de San Pedro de Montes en 862; el legado de códices bíblicos, litúrgicos y literarios hecho por Idalcario, obispo de Vich, á esta iglesia en los primeros años del siglo X; la otorgada en 905 por Alfonso III á la iglesia de Oviedo, y, por último, el inventario de los códices de la misma iglesia de Oviedo formado en 882, cuyo original se conserva en la Biblioteca del Escorial, y en el cual, junto á la enumeración de códices de asunto religioso, se advierte la de libros de literatura profana, y entre ellos las obras de Virgilio, de Ovidio y de Juvenal.

Los códices de los siglos VIII y IX que han llegado á nosotros son escasos en número. De entre ellos merecen citarse las *Etimologías*, transcritas en 733, que se conservan en la Biblioteca del Escorial; la Biblia latina del siglo IX, que se conserva en la Biblioteca de la Universidad Central; la colección de *Cronicones* de la iglesia de Roda (siglo IX); un *Donato* y un *Fuero Juzgo* (IX) de la iglesia de Toledo, hoy en la Biblioteca Nacional, y, por último, el libro titulado *Diversæ quæstiones adversus Judæos*, del Escorial.

Del siglo X han llegado á nosotros códices españoles en mayor número. Ya en esta época habían conseguido algún ensanche en sus fronteras los Estados cristianos, y en ellos se había multiplicado considerablemente el número de monasterios, elementos preciosos de cultura en los siglos medios. Los monjes mejoraron en esta época las condiciones caligráficas de la escritura visigoda en los estados de la Reconquista cántabro-astúrica y en Navarra, al mismo tiempo que en Cataluña seguían las huellas de la caligrafía carlovingia.

Eran en este siglo ya muy renombradas las bibliotecas de las iglesias de Santiago, Oviedo, Astorga, León, Gerona, Vich y Urgel, así como las de los monasterios de Sobrado, Exlonza, Sahagún, San Millán, Ripoll, San Pedro de Cardeña y otros cien que pudieran citarse.

A partir de esta época se hace difícil la reseña de los códices, ya porque son muchos en número, ya porque las condiciones caligráficas de todos son tan estimables que al enumerar unos y omitir otros ha de incurrirse forzosamente en preterición es injustas.

Los más conocidos son: El *Códice Vigilano*, existente en la Real librería del Escorial, escrito en el monasterio de San Martín de Albelda por el monje Vigila con auxilio de su compañero Sarracino y su discípulo García, quienes lo terminaron en el año 976. Este códice, que fué regalado por el conde de Buendía á Felipe II, está escrito en correcta minúscula visigoda, va ilustrado con miniaturas y contiene una colección de cánones de concilios orientales, africanos, franceses y españoles; el *Fuero Juzgo*, el *Cronicón* que ha recibido el nombre de *Albeldense*, y algunos fragmentos de obras de San Jerónimo, San Isidoro y San Genadio. El *Códice Emilianense*, también conservado en la Biblioteca del Escorial, y que perteneció primeramente al célebre monasterio de San Millán de la Cogulla, es igualmente un códice canónico. Lo escribieron en dieciséis años (de 976 á 992) el monje Velasco y su discípulo Sisebuto. El *Beato* (comentarios de Beato de Liébana sobre el Apocalipsis) perteneciente á la Santa Iglesia Catedral de Gerona, preciosamente ilustrado con curiosísimas miniaturas y escrito en el año 975. Los *Morales de San Gregorio* sobre el libro de Job, que perteneció al cabildo de la iglesia catedral de Toledo y hoy se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid. Se escribió en el año 945 y es un verdadero monumento caligráfico. La *Colección de reglas monásticas (vetus collectio regularum monasticarum)* de la Biblioteca del Escorial, escrita en el año 912 por la monja Leodegundia en el monasterio de Bobadilla, y que demuestra que no sólo en los conventos de religiosos, sino también en los de mujeres, existían *scriptoria* para la transcripción de códices. Los *Comentarios sobre el Apocalipsis* copiados en el año 868 por los monjes Mayo y Emeterio en el monasterio de Tavara, cuyo códice pertenece á la Escuela Superior de Diplomática. La célebre *Biblia Mozárabe* de Toledo, hoy existente en la Biblioteca Nacional y escrita en el Andalús por mandato del prelado mozárabe Servando. La *Colección canónica* procedente de la iglesia de Toledo, escrita en 948 y que actualmente se guarda en la Biblioteca Nacional. El *Glosario latino* del monasterio de San Millán, que se conserva en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. La *Biblia latina* de la iglesia de León, escrita en 930 y exornada con preciosas miniaturas. El *liber collationum* de San Casiano, escrito en 917; las *Etimologías*, de San Isidoro copiadas en 946, y el *Glosario latino* transcripto en 964, procedentes los tres del monasterio de San Millán de la Cogulla y conservados hoy en la Academia de la Historia. El tratado *De Virginitate beatæ Mariæ* de San Ildefonso, transcripto en 954 por el amanuense Juan en un precioso códice de la Biblioteca del Escorial. Y por último, los dos códices procedentes de la iglesia de Toledo, hoy en la Biblioteca Nacional, que contienen las *Vidas de los Santos Padres* y las *Sentencias de San Isidoro*, copiados respectivamente en 902 y 915.

De los del siglo XI que hoy se conservan, son notables: el *Fuero Juzgo* llamado de Cardona, cuyo códice, escrito en Cataluña en 1012, de letra francesa, existe en la Biblioteca del Escorial; el *Fuero Juzgo* de León, escrito en 1058 y que hoy se guarda en la Biblioteca Nacional; las *Etimologías* (1047) del Escorial, conocidas con el nombre de *Códice Césaraugustano*; la *Colección canónica* de Toledo, escrita por el presbítero Julián en 1095; el *Psalterio* de la catedral de Vich; dos *breviarios góticos toledanos*, existentes en la Biblioteca Nacional; el de San Millán (1073), que está en la Academia de la Historia; la obra de San Agustín *De Civitate Dei*, de la Biblioteca del Escorial; el *Liber scintillarum*, de Alvaro Cordobés, que se custodia en la Nacional; el *Beato*, de esta misma biblioteca, precioso por sus numerosas y delicadas miniaturas, y escrito en tiempo de don Fernando I y de doña Sancha, y por último, el *Códice canónico*, de la iglesia de Urgel.

Desde los primeros años del siglo XII se advierten en los códices españoles influencias francesas que habían comenzado á germinar en el último tercio de la anterior centuria. La escritura visigoda deja de usarse, y si en algún códice aparece, como los de Oviedo y Sahagún, hállase modificada por los estilos caligráficos predominantes.

De este siglo son: el magnífico *Psalterio*, de la Biblioteca del duque de Medinaceli; el *Becerro gótico de Sahagún*, escrito en 1110, y que se conserva en el Archivo Histórico Nacional; el *Libro de Testamentos reales*, de la iglesia de Oviedo, en el cual se transcribieron de 1126 á 1129 las donaciones más importantes que los reyes de León otorgaron á aquella iglesia; la *Biblia*, de San Isidoro de León, que acabó de escribirse en 1162; la de Avila, que existe en el Archivo Histórico; el *Tumbo de San Salvador de Celanova* y el *Cartulario de Nuestra Señora del Puerto*, existentes ambos en el mismo Archivo, y de sumo interés aquél para el estudio de la vida social de los cuatro primeros siglos de la Reconquista, y éste para el conocimiento de las transformaciones del idioma en la misma época; el libro de *Astrología*, escrito en Barcelona en 1134 y conservado hoy en la Biblioteca Nacional, y últimamente el *Libro de feudos*, del Archivo de la Corona de Aragón, escrito en los años 1162 á 1196, y que es una compilación de privilegios hecha por Ramón de Caldes en virtud de orden de Alfonso II de Aragón.

En los siglos XIII, XIV y XV aumenta considerablemente el número de códices. La secularización de los estudios, el desarrollo que adquieren paulatinamente en estos siglos las literaturas vulgares, la creación de bibliotecas particulares por los reyes y los magnates, y la formación, en aquellas dos últimas centurias, de corporaciones de libreros laicos, son causas que contribuyen poderosamente á la multiplicación de los libros.

De algunas de aquellas colecciones de códices poseídas por monarcas y por particulares, nos ha quedado circunstanciada noticia. Notable fué la que poseyó el ilustre escritor y político don Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo, quien en su testamento la legó al monasterio de Nuestra Señora de Huerta, donde fué sepultado.

Importante fué también la biblioteca que poseyó Alfonso X, y que en su testamento legó íntegra á la iglesia en que fuese enterrado, sin otra excepción que dos códices, el del *Septenario* y una *Biblia* que le había regalado San Luis, y que él quería que perteneciesen á su sucesor. Con tenaz empeño aumentaba constantemente su colección de libros, ya adquiriendo cuantos se le ofrecían en venta, ya haciendo copiar los códices más notables que se guardaban en los monasterios, como hizo en 1270 con quince libros del convento de Santa María de Nájera, que pidió prestados para darlos á copiar en su palacio.

Numerosa y escogida fué la colección de códices que reunió en Uclés durante estos siglos la Orden Militar de Santiago, existiendo entre aquellos libros no pocos griegos, algunos castellanos y un número considerable de los latinos, la mayor parte de los cuales se conservan hoy en el Archivo Histórico Nacional.

Y, por último, merecen mención entre las librerías de códices de los siglos XIV y XV la de don Fernando Calvillo, obispo de Vich, de la cual regaló cuarenta y cuatro códices á la iglesia de Tarazona; la del arzobispo de Toledo don Pedro Tenorio, que regaló á esta iglesia para que sirviese de base á la formación de la Biblioteca del cabildo; la de don Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana; la de don Enrique de Aragón, marqués de Villena; la de don Pedro Alfonso Pimentel, conde de Benavente; la de don Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro; la de Alfonso V de Aragón; la del malogrado don Carlos, príncipe de Viana; la de los Reyes Católicos, que éstos donaron al convento toledano de San Juan de los Reyes, y la del duque de Calabria, don Fernando de Aragón, compuesta de códices españoles é italianos de los siglos XIV y XV, y regalada en el siguiente al monasterio de Jerónimos de San Miguel de los Reyes, de Valencia.

Los códices en estos tres siglos mejoran de condiciones caligráficas: escríbense generalmente de letra alemana, los de más lujo en pergamino y los demás en papel. La ornamentación está más cuidada, especialmente en los dos últimos siglos. En las miniaturas el empleo del color es más correcto, y el del oro más profuso, aplicándose éste ya en tinta, ya sobre almáciga y en forma de panes.

Son del siglo XIII: el códice de la Biblioteca del Escorial, que contiene la versión castellana de la Biblia mandada hacer por Alfonso X; el precioso códice del *Poema del Cid*, propiedad del Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal, y escrito en 1207 por el copista Pedro Abat; el tratado *De las propiedades de las piedras*, vertido al castellano de la obra arábiga de Abolays por Jeudah Morca, rabino de Toledo, cuyo libro se conserva en el Escorial; el libro de la *Montería* del rey don Alfonso el Sabio, en la misma Biblioteca; el de las *Tablas*, que mandó escribir el mismo rey y se guarda también en el Escorial; los tres códices de las *Cantigas* de Alfonso X, que hoy tiene en estudio la Real Academia Española, y pertenecen dos á la Biblioteca del Escorial y uno á la de Toledo, notables los tres, ya por la regularidad de su escritura, ya por las numerosas miniaturas que ilustran su texto, ya por su música, de la cual ha sacado datos preciosos para la historia del arte musical español el docto escritor don Francisco Asenjo Barbieri; el *Breviario del Amor*, de la Biblioteca del Escorial, admirable códice lemosín con miniaturas; la



COPIA DE UNA PÁGINA DEL CÓDICE LLAMADO VIGILANO

Se conserva en la Biblioteca del Escorial y contiene los cánones de la Iglesia española y el Fuero Juzgo. Pertenece al siglo X

(*Medida de la miniatura en su mayor longitud:* 40 *centímetros.*)



Diccionario Enciclopédico · Montaner y Simón, editores. · Artículo «Códice».

PÁGINA DEL CÓDICE MEJICANO DEL MUSEO BORGIA

Página sin descifrar. Junto á la orla están pintados por orden los simbolos de los veinte días del mes. El primero *Cipactli* está á la derecha dentro de dos circulos concéntricos, junto á la figura negra del ángulo inferior. Siguen luego sobre esta figura *Ehecatl*, *Calli*, *Cuetzpalin*, *Cohuatl;* en la parte superior, de derecha á izquierda *Miquiztli*, *Mazatl*, *Tochtli*, *Atl*, *Ytzcuintli*, *Ozomulli;* en el lado izquierdo, *Malinalli*, *Acatl*, *Ocelotl*, *Quauhtli*, en la parte inferior, *Cozcaquauhtli*, *Ollin*, *Tecpatl*, *Quiahuitl* y *Xochitl*. Los cuatro símbolos encerrados en dobles circulos concéntricos, son los de los días por que empezaban las cuatro semanas de cinco días en que estaba dividido el mes.

Biblia vulgata, en caracteres microscópicos, de la Biblioteca universitaria de Salamanca; y los *Cartularios* de los monasterios de Poblet y de Sobrado, y el libro *Becerro de Toledo*, que existen en el Archivo Histórico Nacional.

Son códices notables del siglo XIV: la *Biblia* en vitela y 8.º menor, escrita en caracteres alemanes, que perteneció al sabio catedrático don Juan de Tró; la que formó parte de la Biblioteca de la casa ducal de Osuna, escrita á tres columnas y que contiene el texto latino con glosas y versión castellana; el *Códice de la Coronación*, de la Biblioteca del Escorial, que contenía el ceremonial que para las coronaciones estaba en uso en Aragón y en Castilla; la *Historia Troyana*, de la misma Biblioteca, códice escrito por el amanuense Nicolás González en 1388 de la era española (1350 de Jesucristo) en virtud de mandato de don Alfonso XI; el Breviario romano de la Universidad de Salamanca: el códice escrito en Gerona en 1340, que contiene la traducción catalana de los *Diálogos de San Gregorio, Papa*, que hoy pertenece á la Biblioteca universitaria de Zaragoza, y el códice de las obras del Infante don Juan Manuel, existente en la Biblioteca Nacional.

De entre los muchos códices notables del siglo XV que hoy se conservan merecen citarse: el *Virgilio*, de la Biblioteca del Escorial, copiado por Pedro de Esteban; la *Biblia*, del duque de Alba, ilustrada con más de trescientas miniaturas, códice en el cual se contiene una versión castellana de las Sagradas Escrituras, que mandó hacer don Luis de Guzmán al rabí Mosé Arrajel, y que éste terminó en 1430; el códice escurialense, que contiene la versión catalana que en el siglo XIV hizo Fr. Antonio Canals de los nueve libros *De dictis factisque memorabilibus*, de Valerio Máximo; el códice de la Biblioteca universitaria de Salamanca, que contiene la versión castellana de las obras filosóficas de Séneca, hecha por Alfonso de Santa María; el *Cancionero catalán*, de la Biblioteca universitaria de Zaragoza; el *Homero*, romanceado por Juan de Mena, de la Biblioteca Nacional; el códice de las *Obras de don Enrique de Villena*, de la misma Biblioteca; el que contiene las de Ausias March, y existe en la del duque de Medinaceli, y, por último, *Lo llibre de les dones*, códice escrito en Barcelona en 1474, y que pertenece á la Biblioteca Nacional.

III *Códices americanos.* – Se da impropiamente este nombre á unos manuscritos con escrituras figurativas que usaban para su liturgia los pueblos americanos en la época del descubrimiento del Nuevo Continente. Y decimos impropiamente, porque no se encuentran en forma de cuaderno ni de libro, sino en largas hojas de una especie de papel tela fabricado con pita y recubierto de una capa calcárea blanquecina, sobre la cual escribían. No son, pues, *códices* estos manuscritos americanos, en los que, como ya dijo Pedro Mártir de Anglería describiéndolos, *Non foliatim libros concinnant, sed in longum distendunt ad plures cubitos.*

Cogolludo, en su *Historia del Yucatán*, dice que estas tiras de papel eran conocidas por las tribus americanas con el nombre de *analthé* (libro de madera).

Villagutierre, en su *Historia de la conquista de la provincia del Itza y otras naciones de indios bárbaros*, añade que en estas cortezas vegetales se escribían las historias de estas comarcas con figuras y caracteres, y así es en verdad, porque en todos estos libros hay que distinguir el texto, que suele irá los lados de la página, del dibujo, estampa ó miniatura que lo ilustra, distinción que no han hecho muchos de los que se han dedicado á su interpretación, incurriendo en lamentables errores.

Los primeros monumentos escritos de esta especie fueron remitidos por Hernán Cortés á Carlos I, y excitaron la admiración de Europa.

Pueden dividirse en dos grupos, según procedan de la América septentrional ó de la central. La escritura de los primeros es objeto de los estudios de los arqueólogos americanistas, que aún no han hallado una clave eficaz para su interpretación. Los más notables son el existente en Roma en la Biblioteca Vaticana, y el de la Universidad de Oxford.

Los segundos contienen una escritura que ha sido estudiada por Brasseur de Bourbourg y por León de Rosny. Su interpretación, si no completamente averiguada, ha entrado en una senda de datos precisos y seguros que hacen presumir que lo será en breve.

Los principales códices de la América central son:

El *Codex Dresdensis.* Se conserva en la Biblioteca Real de Dresde, para la cual fué adquirido por su director Götze en 1739. Consta de setenta y cuatro partes ó páginas. Lo ha publicado en facsímil el profesor Forsteman (Leipzig, 1880).

El *Codex Perezianus.* Existe en la Biblioteca Nacional de París. Se le dió este nombre por suponerse que había pertenecido á un individuo llamado Pérez, tomándose este dato de una cubierta incompleta del siglo XVII que tuvo el manuscrito. Está dividido en cuarenta y dos partes ó planas. Lo ha publicado Rosny.

El *Codex Cortesianus.* Existe en el Museo Arqueológico de Madrid. Se llama así por creerse sin fundamento serio, que lo trajo á España Hernán Cortés. Tiene cuarenta y dos partes ó planas. Lo ha publicado Rosny.

El *Codex Troanus*, llamado así por haber pertenecido á don Juan Tró, docto catedrático que fué de Paleografía. Hoy existe éste, también manuscrito, en el Museo Arqueológico. Lo ha publicado Brasseur de Bourbourg, con un sistema de interpretación que goza de poco crédito en el mundo sabio. Estos dos últimos manuscritos, que se consideraban independientes entre sí, mutuamente se completan y no son sino partes de una misma tira de papel. Los códices *Dresdense*, *Pereziano* y *Cortesiano-Troano* son rituales religiosos y astrológicos de los antiguos moradores del Yucatán y de otras comarcas centrales de América.

CODICIA (del lat. *cupĭdĭtas*): f. Apetito desordenado de riquezas.

> ... si navega el mercader y si corre las mares, es por tener paz con su CODICIA, que le solicita y guerrea.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Pero los deseos de aquella gente no se extienden á más que al dinero, y desto jamás se ve harta su CODICIA, etc.
>
> CERVANTES.

> Decíales (Cortés á los soldados) que aquella era una pobre gente sin resistencia,... cuya pobreza ataba las manos á la CODICIA, etc.
>
> SOLÍS.

– CODICIA: fig. Deseo vehemente, ambición de algunas cosas buenas.

> ... muchos con CODICIA de dar en el fiel, yerran el blanco.
>
> *La Celestina.*

> Caciques, del Estado defensores:
> CODICIA del mandar no me convida, etc.
>
> ERCILLA.

– CODICIA: ant. Apetito sensual.

– LA CODICIA ROMPE EL SACO: ref. que enseña que muchas veces se frustra el logro de una ganancia moderada, por el ansia de aspirar á otra exorbitante.

– POR CODICIA DE FLORÍN, NO TE CASES CON RUIN: ref. que aconseja que nadie se deje llevar de sólo el interés para casarse.

– QUIEN POR CODICIA VINO Á SER RICO, CORRE MÁS PELIGRO: ref. que explica que lo mal ganado dura poco.

– CODICIA: *Teol.* Consideran los teólogos como un deseo culpable el que recae sobre cosas ilícitas, no necesarias y prohibidas, pero generalmente se entiende la codicia en cuanto á los bienes ó riquezas se refiere, porque, no reparando los codiciosos en los medios, por inicuos que sean, hasta lograrlos, viene, por lo mismo, á ser este vicio uno de los más detestables á los ojos de Dios, que lo prohibe en el décimo de sus mandamientos, y de los hombres, por el daño que de ella se les causa. Es la codicia, según el Apóstol (Tim. 6), la raíz de todos los males, por la que muchos pierden la fe. San Ambrosio, al repetir las palabras de San Pablo, añade: «porque es capaz de admitir todo género, ella, por satisfacer su idea de imposible consecución, no repara en obscenidades, ni en homicidios, ni en maleficios, ni en vileza alguna de los hechos infames, de presente carece de sosiego: porque siempre codicia, ni sosegará jamás quien padezca este vicio: porque está destinada á eterna condenación.» El venerable Padre Fray Luis de Granada dice también de la codicia que es pestilencia común del género humano, destrucción de la Iglesia y simiente universal de todos los pecados y cuidados del mundo, sin alcanzar á satisfacer su apetito las mayores riquezas de la tierra. Cuando la codicia se halla abandonada á sí misma, no tiene medida ni límite alguno, dice San Agustín en su sermón 32, sobre el salmo 148, cap. XX. «Es desaforada, dice también San Gregorio Magno, y se precipita con gran facilidad; en vez de servir al Estado lo destruye; no hay exceso á que no se arroje en viéndose sin freno; derechamente se encamina á los hurtos, á los homicidios, á las injusticias y á todo linaje de desórdenes;» y San Basilio añade: «Los hombres dominados de la codicia son peores que tigres, fuego que todo lo abrasa; cada uno de ellos quisiera tragarse y consumir á los otros.» San Francisco aumenta que era necesario refrenar la codicia del hombre en el orden político de los Estados: este orden, por medio de las leyes y de la política, puede contener á la codicia con el temor de la pena temporal, haciendo ceder cuando se abusa las mismas cosas en favor de la sociedad, consiguiendo de ella los servicios públicos que pudieran sacarse de la misma caridad.

El consejo de más interés para vencer el vicio de la codicia, es el de aquellas palabras de la Escritura (Job. 1), que dicen: *Saliste desnudo de la tierra y desnudo has de volver á ella*; y las del Apóstol (Tim. 6): *Nada trajimos á este mundo; sin duda que nada nos llevaremos del mismo mundo:* máximas evangélicas que deben tenerse presentes para no desmayar en la adversidad ni desvanecerse en la prosperidad.

CODICIABLE: adj. Digno de apetecerse y apreciarse.

> Cuya virtud hizo después de su muerte muy CODICIABLES sus reliquias.
>
> P. BERNARDO SARTOLO.

CODICIADOR, RA: adj. Que codicia. U. también c. s.

CODICIANTE: p. a. de CODICIAR: Que codicia.

CODICIAR (de *codicia*): a. Desear con ansia las riquezas ú otras cosas.

> ... adquiriendo cresce la codicia, y la pobreza CODICIANDO: etc.
>
> *La Celestina.*

> ... pidiólos Hernán Cortés (los tlascaltecas) más por hacer ruido á Narváez que porque se fiase de sus armas ni fuese de CODICIAR su estilo de pelear, etc.
>
> SOLÍS.

> Nadie le CODICIÓ por tierno amante,
> Ni él en saberlo ser halló ventura, etc.
>
> VALBUENA.

> ... yo CODICIO el tesoro que ya él tiene por suyo.
>
> VALERA.

CODICILAR (del lat. *codicillāris*): adj. Perteneciente ó relativo al codicilo.

CODICILAR: n. ant. Hacer codicilo.

> No testamos, no CODICILAMOS, no legamos, ni de solo un cornado podemos disponer en la muerte.
>
> JUAN DE LUCENA.

CODICILIO: m. ant. CODICILO.

CODICILO (del lat. *codicillus*, d. de *cōdex*, código): m. Instrumento en que uno declara por escrito su última voluntad para quitar ó añadir algo al testamento ó declarar lo dispuesto en él.

> Mandamos que el condenado por delito á muerte civil ó natural, pueda facer testamento y CODICILO, ú otra cualquier última voluntad.
>
> *Nueva Recopilación.*

> ... No hay más que hacer (dijo Sancho) sino que vuesa merced ordene su testamento con su CODICILO, etc.
>
> CERVANTES.

– CODICILO: *Legisl.* El origen de los codicilos se encuentra en el derecho de Roma. Los romanos llamaban *codex* á la voluntad solemne, y se valieron del diminutivo *codicillus* para expresar la voluntad menos solemne, y lo distinguían diciendo: *supremæ voluntatis testatio minus solemnis, non in hoc comparata ut testamentum sit.*

Según refiere Justiniano, el inventor de los codicilos fué Lucio Léntulo, cónsul en el año

754, quien, estando para morir en Africa, escribió alguno, confirmados por testamento, haciendo á Augusto varios encargos, el cual los cumplió siguiendo los consejos del jurisconsulto Trebacio.

Las leyes 1.ª, tít. XII, Partida 6.ª, hablan de los codicilos diciendo que son «una manera de escritos pequeños que facen los omes despues que han fecho sus testamentos para crecer ó menguar ó mudar algunas de las mandas que habian fecho en ellos.»

La ley 1.ª del mismo título y Partida define ya terminantemente el codicilo, y dice que es «escritura nueva que se hace antes ó despues del testamento.» Señala después su utilidad diciendo: «E tiene gran pro; porque puede un ome en ella crescer ó menguar las mandas que oviese fechas en el testamento. E puedelo facer todo ome mayor de catorce años, e la mujer de doce: solamente que no sean de aquellos de quienes sean defendidos. E puede ser fecho en escrito e sin él, solo que se acierten y cinco testigos cuando lo facen. E pueden ser en él mandadas todas las cosas que pueden ser dejadas en el testamento por razon de manda.» Resulta de esta ley que los codicilos pueden ser nuncupativos ó abiertos, y escritos ó cerrados; que uno y otro deben hacerse con las mismas solemnidades que el testamento nuncupativo ó abierto, que tienen capacidad para otorgarlo los mismos que pueden otorgar testamento, hasta tal punto, dicen los comentaristas, que si se exigiesen veinticinco años para otorgar testamento se exigiría la misma edad para otorgar codicilo.

El codicilo no es incompatible con el testamento, sino que, por el contrario, su objeto es alterarlo en los casos accidentales. Puede también en él declararse el nombre del heredero instituído en el testamento, las condiciones anunciadas en él y los agravios ó causas que motivaron la desheredación de los herederos forzosos; pero no instituir heredero ni imponer condición al nombrado en el testamento, ni sustituir ni desheredar, por más que indirectamente puede darse y quitarse la herencia, encargando al heredero instituído en el testamento la entregue á otro, en cuyo caso el heredero se reservará la cuarta trebeliánica. (Ley 2.ª, título XII, Part. 6.ª)

Las diferencias entre los testamentos y los codicilos las determinaban la Ley 3.ª, tít. XII, Part. 6.ª, diciendo: «Departimiento ha muy grande entre los cobdicilos e los testamentos. Ca los cobdicilos bien se pueden facer maguer non pongan sellos los que los facen, nin los testigos que se y aciertan, mas puédenlos facer ante cinco testigos. E puede un ome facer muchos cobdicilos, é non desatara el uno al otro. Fueras si dijera señaladamente el que lo ficiere que el cobdicilo fecho primeramente non quería que vala. El cobdicilo no se desata, magüer nazca despues fijo á aquel que lo fizo. Mas en los testamentos que se facen en escrito, al contrario es esto: débense facer ante siete testigos que pongan y sus sellos; el primero se desata por el postrimero: e se quebranta, cuando nasce despues fijo al facedor de él.»

Una sentencia del Tribunal Supremo, de 20 de noviembre de 1865, declaró que un codicilo no puede dar fuerza á un testamento declarado nulo.

CODICILLO: m. ant. CODICILO.

CODICIOSAMENTE: adv. m. Con codicia.

> Es sujeto de excelentísimas partes, en cuyas alabanzas dilatará CODICIOSAMENTE la pluma, si no temiera alterar con lisonjero escándalo la pacífica quietud de su modestia.
>
> A. DE SALAS BARBADILLO.

CODICIOSO, SA: adj. Que tiene codicia ó avaricia. U. t. c. s.

> ... al fin viéndola tan CODICIOSA, perseverando en su negar, echaron mano á sus espadas, etc.
>
> *La Celestina.*

> ... me están aguardando en la sala (dijo Luscinda) D. Fernando el traidor, y mi padre el CODICIOSO, etc.
>
> CERVANTES.

> Ni hay precio que satisfaga
> Al hombre que es CODICIOSO.
>
> ALONSO DE BARROS.

– CODICIOSO: Que tiene deseos vehementes de alguna cosa.

> Partiendo más de ciento presurosos
> Del lance y cierta presa CODICIOSOS.
>
> ERCILLA.

> Porque estaréis con cuidado,
> CODICIOSO de saber
> Para lo que os he llamado, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

– CODICIOSO: fig. y fam. Laborioso, hacendoso, afanoso.

> La mujer hacendosa y laboriosa, decimos ser CODICIOSA.
>
> COVARRUBIAS.

> La hormiga CODICIOSA
> Trabaja en sociedad fructuosamente, etc.
>
> SAMANIEGO.

– CODICIOSO: *Taurom.* Dícese del toro que busca el bulto con afán y remata en él, aunque no recargue. Es condición muy común en los boyantes y nobles.

– JUNTÁRONSE EL CODICIOSO Y EL TRAMPOSO: expr. fig. y fam. que se dice de las personas que en sus ajustes y tratos procuran ver quién engaña á quién.

CODIEAS (de *codio*): f. pl. *Bot.* Tribu de algas sifonioideas que comprende los géneros *Acetabulum*, *Polyphysa*, *Coralliodendron*, *Halimeda*, *Rhipozonium*, *Codium* y *Anadyomene*. Esta tribu ha sido modificada por los autores más modernos. Según Kuetzing esta familia está compuesta de algas esencialmente marinas, verdes, de textura esponjosa y formada de tubos ramosos. En este concepto comprende los géneros *Codium*, *Udotea*, *Halimeda* y *Avrainvillea*.

– CODIEAS (de *codieo*): f. pl. *Bot.* Serie de Saxifragáceas que presenta los caracteres comunes siguientes: Pétalos imbricados ó nulos; flores en cabezuelas globulosas; hojas simples, opuestas ó verticiladas, de estípulas caducas. Comprende los géneros *Codia*, *Pancheria* y *Callicoma*.

CODIEO (de *codiho*, voz malaya): m. *Bot.* Género de Euforbiáceas, serie de las yatrofeas, cuyas flores monoicas y pentámeras (rara vez tetrámeras), tienen un cáliz y una corola (algunas veces nula) imbricados, y glándulas alternipétalas ó unidas en un disco anular y lobulado. Los estambres, en número indefinido y centrales, están insertos en un receptáculo cónico; sus filamentos, libres ó más ó menos monadelfos, llevan anteras de celdas introrsas, laterales ó más comúnmente extrorsas y más ó menos adheridas al conectivo. El ovario tiene tres ó cuatro celdas uniovaladas y se halla coronado por otros tantos estilos simples ó muchas veces divididos en su extremidad estigmatífera. El fruto forma una cápsula más ó menos carnosa, y las semillas, más ó menos carunculadas, tienen un embrión y un albumen. Son árboles ó arbustos de hojas alternas ú opuestas, enteras y penninervias, y de flores dispuestas en racimos uni ó bisexuadas, terminales ó axilares, y algunas veces umbeliformes. Se conocen unas veinte especies originarias de las regiones cálidas del Asia y de la Oceanía.

CODIFICACIÓN: f. Acción, ó efecto, de codificar.

> Lo que en aquélla (la política) representaban la constitución y la carta que acabamos de citar, representaban en esta segunda (en la legislación) la CODIFICACIÓN y las leyes especiales, etcétera.
>
> PACHECO.

> ...la teoría de toda CODIFICACIÓN recta y justa, es que allí no puede haber pena en donde existe un delito no definido.
>
> CASTRO Y SERRANO.

CODIFICADOR, RA: adj. Que codifica.

> Media, pues, un abismo social entre el Concilio donde se duda si la mujer tiene alma, y la Comisión CODIFICADORA que propone la patria potestad para la mujer.
>
> CASTRO Y SERRANO.

CODIFICAR (del lat. *cōdex*, código, y *facĕre*, hacer): a. Reunir en un cuerpo ordenado las leyes y estatutos de una nación.

CÓDIGO (del lat. *cōdex*, *codĭcis*): m. Colección de leyes ó constituciones, la cual suele tomar su nombre del príncipe que la mandó hacer, del autor que la redactó, ó de la materia de que se trata; v. g.: CÓDIGO *Teodosiano;* CÓDIGO *de Justiniano;* CÓDIGO *penal.*

> De muchas leyes de los CÓDIGOS de Teodosio y Justiniano, y por historias consta que los emperadores tenían duques con jurisdicción civil y criminal.
>
> SALAZAR DE MENDOZA.

> Esta ordenanza debe ser el CÓDIGO de los navieros, capitanes, patrones, pilotos, y en fin de toda la gente de mar, etc.
>
> JOVELLANOS.

> Cristo vino al mundo á predicar, nó á redactar CÓDIGOS.
>
> LARRA.

– CÓDIGO: Por antonomasia, el de Justiniano.

> Con tan gentil estilo dirá el labrador media docena de malicias en el Consejo, como el letrado acotará dos ó tres leyes del CÓDIGO.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

– CÓDIGO: ant. CÓDICE.

– CÓDIGO: *Legisl.* En el día esta palabra tiene una significación más limitada que en su origen, y sirve especialmente para designar las colecciones de leyes promulgadas por el poder público presentando un sistema completo de la Legislación sobre una materia determinada. Hasta el siglo IV no se encuentra en la Legislación romana ninguna colección de leyes que tuviera semejanza con lo que hoy son nuestros códigos. Algunas obras compuestas por jurisconsultos conservaron nociones de Jurisprudencia y de doctrinas sobre puntos de Derecho que habían dado lugar á controversias, pero desde la ley de las Doce Tablas hasta el Código Gregoriano, no existe ninguna obra oficial, es decir, que emanara del poder público. La Legislación romana fundamentábase en la ley de las Doce Tablas, que habiéndose formado para un pueblo que comenzaba á constituirse debió modificarse y transformarse para seguir los progresos de la nación; pero fué tal el respeto de los romanos á esta ley que el no uso durante muchos siglos anuló casi todas sus disposiciones, y, sin embargo, ningún emperador se atrevió á derogar una sola. Para remediar este estado de cosas se estableció, primero por excepción y después regularmente, el derecho pretoriano que teniendo en cuenta los cambios ocurridos, modificó, suavizó y modernizó, por decirlo así, la ley. El derecho pretoriano, sin embargo, no fué más que una legislación arbitraria, de circunstancias, y hecha únicamente en vista de los casos particulares que no podían resolverse por las disposiciones de las Doce Tablas. Durante este período algunos pretores y jurisconsultos recogieron las decisiones emanadas de ellos mismos ó de otros jueces, que con el tiempo llegaron á ser reglas de conducta para los juzgadores, pero que siendo colecciones particulares no merecen el nombre de código. Dejando para sus artículos correspondientes el estudio de los códigos romanos, se hablará aquí de los principios generales, sin estudiar detenidamente ningún código.

Al nacer las sociedades, algunas leyes, pocas en número, sirven para regir á la vez á la tribu y á la familia; pero paulatinamente las naciones se forman, se engrandecen y se desarrollan. Cumplóise este trabajo á través de los siglos, en medio de guerras exteriores, de luchas intestinas y por la fuerza y presión de los acontecimientos. Entonces se publicaron sucesivamente con diversos títulos una multitud de actos reglamentarios que acabaron por formar una legislación, cuyos elementos son diferentes y algunos opuestos. Los textos son difíciles de encontrar y de comprender; las disposiciones imposibles de circular y de aplicar. La variedad de los usos y de las costumbres, la diversidad de las decisiones judiciales, la multiplicidad y divergencia de las opiniones de los jurisconsultos, aumentan aún más la confusión. Como dice Bacón, es aquello como un extenso bosque en el que sin cesar se extravía uno. El conocimiento de las leyes, si alguno puede tenerlo en aquellas circunstancias, es siempre incierto; no puede ser más que privilegio de algunos iniciados; los derechos y las personas no tienen garantía alguna; la libertad del individuo está constantemente amenazada; la igualdad civil es imposible. Poner orden en este desorden, reemplazar por un conjunto metódico y homogéneo de disposiciones claras y precisas aquel montón de prescripciones numerosas, oscuras y tan desemejantes, y aún algunas veces contrarias, es realizar un verdadero progreso; así se ve en todas las grandes épocas de la historia de los pue-

blos, según los tiempos, ensayos más ó menos felices y más ó menos completos de codificación.

Un código debe contener un conjunto completo, claramente dividido y coordinado de reglas que constituyan y formen la legislación de un pueblo. Las disposiciones que encierre deben estar formuladas de una manera concisa y clara á la vez, de manera que la inteligencia de sus textos sea fácil para todos, ó como se ha dicho, que esos textos sean susceptibles de la mayor cognoscibilidad posible.

Cuando las prescripciones legislativas, por razón de las materias sobre que se dan, son de tal naturaleza que sufren pocas modificaciones, más útil y fecundo es el trabajo de la codificación; por eso las leyes civiles son más fáciles de agrupar formando un cuerpo completo, que las leyes administrativas y políticas, sin que esto quiera decir que las últimas no puedan ser codificadas.

La codificación debe hacerse ante todo sobre materias penales. Si un ciudadano en un Estado puede verse obligado á ir en busca de los jurisconsultos del mismo, para conocer el alcance de sus derechos civiles, para discutirlos y hacer que se le reconozcan, con mayor motivo debe poder conocer directamente todo lo que la sociedad en que vive le prohibe hacer, bajo la pena de la pérdida de su libertad ó de otra pena cualquiera.

La codificación, á pesar de sus indiscutibles ventajas, ha tenido adversarios. Cuando Bentham preconizaba las ventajas del sistema, era atacado en Inglaterra por Cooper y Park. Los jurisconsultos alemanes han reprochado el sistema de la codificacion, diciendo que detiene el libre desarrollo que asegura al derecho la costumbre, la doctrina y la jurisprudencia. Savigny decía: «codificar es someter una sociedad á ser juzgada por un ser muerto que no se presta á las modificaciones de la vida.» La codificación no excluye los progresos y las modificaciones; los códigos de los pueblos, como hacen observar los autores del Código civil francés, se hacen con el tiempo; pero, hablando con propiedad, nadie los hace. A esto puede añadirse que, en virtud de la misma regla, con el tiempo se modifican, y lo que llega á ser verdaderamente difícil es incorporar estas modificaciones y estos cambios, de manera que formen siempre un cuerpo completo y homogéneo de leyes en vigor.

Las materias diversas que más generalmente han sido codificadas, lo han sido con los títulos siguientes que indican su objeto: Código civil, Código de Comercio, Código de procedimientos civiles, Códigos penales, incluyendo las leyes de Enjuiciamiento criminal. Se han codificado también las leyes militares, las rurales, forestales, leyes de aguas, etc. Las leyes eclesiásticas han sido también codificadas con el título de Código de las leyes eclesiásticas, Código canónico y Cuerpos de derecho canónico.

En España los códigos que se han publicado tienen los títulos siguientes: Código de Eurico ó de Tolosa, Breviario de Aniano, Fuero Juzgo, Setenario, Espéculo, Fuero Viejo, Fuero Real, Ordenamiento de las Tafurerías, Las Partidas, Ordenamiento de Alcalá, Ordenamiento de Montalvo, Leyes de Toro, Nueva y Novísima Recopilación, Constitución de 1812, Código de Comercio, Código civil-penal, Código penal militar, Ley de Enjuiciamiento civil, Ley de Enjuiciamiento criminal, Ley de Enjuiciamiento militar y Código civil. De todos estos códigos se trata en sus respectivos artículos.

— Código civil: *Legisl.* Tres son los elementos principales que han ejercido decisiva influencia en el derecho civil español: el elemento romano, el germano y el canónico.

El gran desarrollo que en Roma adquirió el estudio de las ciencias del Derecho, la larga dominación romana que sufrió España y el haber tenido Roma durante varios siglos el cetro de la ciencia del Derecho, son las causas que determinaron la influencia del derecho romano. Tan grande fué y sigue siendo esa influencia, que para explicarse ciertos puntos del derecho civil español, para su buena inteligencia hay que recurrir, como necesaria preparacion, al estudio del derecho romano, debiendo además tenerse en cuenta que el derecho romano ha sido en muchos puntos de la península derecho supletorio. No cabe en los límites de este artículo hacer un estudio detenido de la influencia del derecho romano sobre el derecho patrio; basta con citar el hecho, por todos reconocido, pues á más de que ese estudio daría excesiva extensión á este trabajo, en otros artículos de este Diccionario habrá de estudiarse necesariamente con mayor razón. V. Partidas.

Al ocurrir la caída del Imperio romano y comenzar para España la dominacion goda, se proclamó la independencia nacional, puesto que antes había sido España una provincia romana, y durante la dominación goda fué una nacion independiente. Las costumbres de los germanos influyeron en nuestras leyes, y así se ven en el derecho español el Código de Eurico, el Fuero Juzgo, etc. Los godos al apoderarse de España respetaron en lo posible los usos y costumbres del pueblo vencido, y como al mismo tiempo se dejaron influir por los dominados, poniéndose en contacto y en relación con ellos, variaron las costumbres de vencedores y vencidos, cambiando aquéllos su manera de ser guerrera y nómada y aceptando éstos instituciones nuevas para ellos. Hubo, pues, entre ambos pueblos, alguna fusión, pero no tanta que en la esfera de lo civil se rigieran por los mismos preceptos. Pensó el pueblo dominador en escribir su derecho, haciendo un código comprensivo de las costumbres por que se regían. Eurico hizo un código (V. Eurico, Código de) llamado de *Tolosa*, el cual, si bien daba leyes de carácter general en las esferas del derecho político, penal y administrativo, no obligaba en la esfera del derecho civil más que al pueblo godo. En virtud de esta tolerancia del pueblo vencedor, era preciso que se codificasen también los preceptos de derecho civil por que había de regirse el pueblo vencido, y el Código de Alarico llenó esta misión, código que fué conocido con los nombres de *Lex Romana*, *Liber Legum*, *Auctoritas Alaritii regis*, *Lex Theodosii*, *Commonitorium* y *Breviario de Aniano*. Véase.

El cristianismo necesariamente había de ejercer una gran influencia sobre el Derecho y la ejerció en efecto, y como prueba bastará recordar, por ejemplo, las disposiciones que regularon el matrimonio hasta la publicación en 1870 de la ley del Matrimonio civil, y la fórmula que con la Iglesia se ha convenido para las disposiciones relativas á la celebración del mismo, en el Código civil que acaba de promulgarse y del cual se tratará en este artículo.

Demostrada, ó, mejor dicho, aceptada como una verdad la influencia sobre el derecho patrio de los tres elementos, romano, germano y canónico, corresponde ahora tratar primeramente de la importancia y necesidad de la codificación civil. Para ello nada mejor que copiar algunos párrafos de la exposición del Real decreto de 2 de febrero de 1880 dictando disposiciones relativas á la organización y trabajos de la comisión general de Codificación y para la pronta formación del Código civil. «La obra que ofrece, sin duda alguna, mayor interés, dice dicha exposición; que puede ser más fecunda en resultados prácticos y constituir uno de los timbres más preciados del glorioso reinado de V. M., es la formación y planteamiento del Código civil. No es necesario detenerse á demostrarlo. Lo dicen á una voz los hombres de ciencia, que todos ellos, ya pertenezcan á la Magistratura, ya al Foro ó al Profesorado, se lamentan unánimes de que, para discutir ó fallar cuestiones de derecho civil, sea necesario, por lo que hace á la Legislación castellana, consultar los códigos promulgados en el espacio de doce siglos; y en lo relativo á las legislaciones regionales, estudiar los diversos fueros por que cada una de ellas se rige. Resultado de tan lamentable situación es que el precepto de la Ley fundamental del Estado, de que unos mismos códigos rijan en toda la Monarquía, sea hoy un hecho en las diferentes esferas de la Legislación, menos en la primera y principal, que es la legislación civil propiamente dicha.

»¡Y cuántas ventajas no ofrecerá á la vez la codificación del Derecho civil, presentada en la forma que acaba de indicarse! Con ella se conservarán las instituciones forales dignas de respeto en vez de arrancarlas de raíz, que es la amenaza constante á que hoy las tiene sometidas la tendencia niveladora é igualitaria, que en orden á la codificación civil prevalece en las corrientes filosóficas del siglo. Con ellas se generalizará su conocimiento y se las apreciará en lo que valen, dándose ocasión á que si su mérito la hiciese aceptables para el resto de España, la legislación común las podrá acoger andando el tiempo entre las suyas, viniendo á convertirse en general, algo de lo que hasta hoy sólo tiene carácter regional ó local. Con ella, en fin, tendrán los magistrados y los jurisconsultos reunida en un solo volumen toda la legislación civil, así general como regional de España, ahorrándose el ímprobo trabajo de consultar tantos y tan diversos códigos, y las dificultades inmensas con que necesariamente se lucha en repetidos casos para formar una opinión segura en medio de las dudas que á cada paso suscita la multiplicidad y complicación de nuestras leyes civiles.

»Por estas y por otras causas y poderosas razones, era necesario buscar remedio á un mal que bien pudiera calificarse de crónico, puesto que aquejaba al país desde los remotos tiempos de don Juan II; mas una obra legislativa, tan importante como un Código civil no se improvisa, no se hace sin previo estudio y preparación, sobre todo cuando, como en España ocurría, existían, junto á la legislación de Castilla, varias legislaciones forales, sobre las cuales no podia pasarse caprichosa y arbitrariamente la segur niveladora de una igualdad quimérica. Para satisfacer la necesidad sentida, en el año 1851 se intentó formar un Código civil, ó, mejor dicho, llegó á redactarse, pero sufrió dilación tras dilación y murió archivado, sin pasar de la categoría de proyecto de Código, luchando con los intereses que lesionaba. Vino después un largo lapso de tiempo, sin que se hiciera nada á pesar de las excitaciones que en las Cortes hicieron varios jurisconsultos célebres. En 2 de febrero de 1880, siendo Ministro de Gracia y Justicia D. Saturnino Alvarez Bugallal, se dictó el Real decreto antes citado, que decia en su artículo 1.°: «Para que la Sección primera pueda dedicarse á la formación del Código civil sobre la base del proyecto publicado en 10 de mayo de 1851, se amplía el personal de la comisión con un letrado de ciencia y práctica reconocidas por cada uno de los territorios de Cataluña, Aragón, Navarra, las Provincias Vascongadas, las Islas Baleares y Galicia, los cuales serán destinados á la Sección primera con el carácter de individuos correspondientes. En el término de seis meses, á contar desde la fecha de su nombramiento, redactarán dichos letrados una Memoria acerca de los principios é instituciones de Derecho foral, que por su vital importancia sea á su juicio indispensable introducir como excepción para las respectivas provincias en el Código general, y también de aquellos otros de que, por innecesarios y desusados, pueda y deba prescindirse, concluyendo por formular su pensamiento en artículos.»

Desde esta tentativa fueron presentados varios proyectos para la codificación civil. En 20 de octubre de 1881 otro Real decreto autorizó al entonces Ministro de Gracia y Justicia á que llevara á las Cortes un proyecto de ley de bases con el objeto indicado. En dicho proyecto se lee: «Si es cierto que al correr de los siglos progresan por incesantes cambios las humanas sociedades, y si éstas han menester, por ineludible ley de su destino, transformar á cada paso las instituciones que lentamente van gastando en la ruda labor de su progreso, causa en verdad maravilla ver cómo, á pesar de las novedades que los adelantos sociales y políticos han introducido en nuestra nación, constituyen todavía los mejores organismos del Derecho civil, códigos y leyes donde, por lo mismo que se retrata con perfección la sociedad española de la Edad Media, no pueden reflejarse, ni menos contenerse nuestro estado social presente, nuestras actuales costumbres y recientes necesidades, que ni siquiera sospecharon nuestros mayores. A pesar de la publicación de las Ordenanzas de Montalvo y de la Nueva y Novísima Recopilación, que acreditan en los Reyes Católicos, en D. Felipe II y en D. Carlos IV, el buen propósito de simplificar la Legislación, y, no obstante las grandes mejoras introducidas por la moderna ley Hipotecaria y las del Matrimonio, Registro y Enjuiciamiento civil, todavía podría decirse hoy con igual exactitud que en 1465, «que las leyes »de estos Reinos han grande prodigidad ó confu»sión y las más son diversas é aun contrarias, é »son obscuras é interpretadas é usadas en diver»sas maneras, de lo cual ocurren muy grandes »dubdas en los juicios, é por las diversas opinio»nes en los doctores, las partes son muy fatigadas »é los pleitos son alargados é dilatados, é los li»tigantes gastan muchas cuantías; é muchas sen-

»tencias injustas por las dichas son dadas é otras »personas que parecen justas son revocadas é los »Abogados é Jueces se ofuscan é intrincan é los »Procuradores é los que maliciosamente los quie»ren facer tienen color de dilatar é de defender »sus errores, é los Jueces no pueden saber ni sa»ben los juicios ciertos que han de dar en los »pleitos.»

»Fuerza es, pues, que los poderes públicos pongan la mano en el remedio de estos males, y preciso que no la levanten hasta extirparlos. La formacion y publicación de un buen Código civil, cuyas inmensas ventajas y provechosos resultados exponía á la augusta consideración de S. M. el digno predecesor del Ministro que subscribe, en la discreta exposición de motivos del Real decreto de 1.° de febrero del año anterior, vulgarizará el conocimiento de tan importante ramo del Derecho, facilitará notablemente su recta aplicación en los Tribunales, opondrá á la temeridad de muchos litigantes infranqueables vallas, y contribuirá en gran manera al esplendor de la justicia, á la que la oscuridad de las vigentes leyes, su anticuado espíritu y su contradicción frecuente, roba no escasa parte del prestigio que ha menester conservar en el ánimo de los pueblos, si ha de concurrir eficazmente al mantenimiento del orden moral y á la obra de la civilización y del progreso. Pero si el gobierno entiende que la codificación civil será fuente copiosa de inestimables bienes, juzga que éstos correrían el riesgo de malograrse si tan radical reforma se acometiese con espíritu nivelador para imponerla á viva fuerza á todo el reino. La legislación foral que en varias provincias rige desde remotos tiempos por Reales privilegios, fueros y albedríos otorgados á los pueblos, ora en premio de sus hazañas en la gloriosa historia de nuestras continuas guerras, ora en recompensa de las frecuentes alianzas del estado llano con el poder Real, ayudando á éste á poner coto á los desmanes de una nobleza turbulenta y poderosa en demasía, tiene en aquellas regiones raíces tan robustas y tan hondas, como que tocan algunas á la organización y al cimiento mismo de la propiedad y de la familia, y no fuera posible extirparlas sin que se conmovieran, y aun peligraran, tan venerandas instituciones y los grandes y sacratísimos intereses creados á la sombra de esos fueros seculares. Nada más lejos del ánimo del gobierno que esta idea demoledora. Cífrase, por el contrario, su actual propósito en adicionar al Código civil, mediante el cual aspira á mejorar la Legislación general vigente, aquellas instituciones jurídicas que, en cada provincia de régimen foral, deban conservarse por ahora, á condición de que aquel Código constituya en adelante su derecho supletorio, en lugar de las Decretales y los Códigos romanos.»

Respecto al procedimiento, dice el citado preámbulo: «... para lograr tan importante fin, ha adoptado el gobierno de S. M., á propuesta del Ministro que subscribe, procedimiento que consiste en someter á la sabiduría de las Cortes, no el proyecto íntegro del Código civil, sino tan sólo las bases cardinales á que el poder Ejecutivo debe acomodarse para modificar el proyecto de Código publicado en 1851, y entiende el Consejo de Ministros ser éste el único que breve y derechamente conduce á la realización de su patriótico deseo, y el que más se ajusta, además, al método ordinario seguido así en las Cámaras extranjeras como en las Cortes españolas.»

Tres años después, otro Ministro, el señor don Francisco Silvela, en 9 de enero de 1885, presentó á las Cortes un nuevo proyecto de ley de bases. Fracasaron todas estas tentativas, hasta que por fin don Manuel Alonso Martínez publicó en 11 de mayo de 1888 una ley de bases á la que se ha sujetado el Código que se ha puesto en vigor desde 1.° de mayo del corriente año (1889).

Veintisiete fueron las bases: disponía la primera que el Código tomara por base el proyecto de 1851, en cuanto se halla contenido en éste el sentido y capital pensamiento de las instituciones civiles del derecho histórico patrio, debiendo formarse, por tanto, este primer cuerpo legal de nuestra codificación civil, sin otro alcance y propósito que el de regularizar, aclarar y armonizar los preceptos de nuestras leyes, recoger las enseñanzas de la doctrina en la solución de las dudas suscitadas por la práctica, y atender á algunas necesidades nuevas con soluciones que tengan un fundamento científico ó un precedente autorizado en legislaciones propias ó extrañas, y obtenido ya común asentimiento entre nuestros jurisconsultos, ó que resulten bastante justificadas, en vista de las exposiciones de principios ó de método hechas en la discusión de ambos Cuerpos Colegisladores. En la base segunda se disponía que los efectos de las leyes y de los estatutos, así como la nacionalidad, la naturalización y el reconocimiento y condiciones de existencia de las personas jurídicas, se ajustarán á los preceptos constitucionales y legales hoy vigentes, con las modificaciones precisas para descartar formalidades y prohibiciones ya desusadas, aclarando esos conceptos jurídicos universalmente admitidos en sus capitales fundamentos, y fijando los necesarios, así para dar algunas bases seguras á las relaciones internacionales civiles, como para facilitar el enlace y aplicación del nuevo Código y de las las legislaciones forales en cuanto á las personas y bienes de los españoles en sus relaciones y cambios de residencia ó vecindad en provincias de derecho diverso, inspirándose hasta donde sea conveniente en el principio y doctrina de la personalidad de los estatutos. En la base tercera se disponía que se establezcan dos formas de matrimonio: el canónico para los que profesen la religión católica, y el civil. La base cuarta determinaba que las relaciones jurídicas derivadas del matrimonio en cuanto á las personas y bienes de los cónyuges y de sus descendientes, paternidad y filiación, patria potestad del marido y de la mujer sobre sus hijos no emancipados, efectos civiles del contrato, y, en suma, cuantas constituyen el derecho de familia, se determinarán de conformidad con los principios esenciales en que se funda el estado legal presente. Según la base quinta no se admitirá la investigación de la paternidad sino en los casos de delito, ó cuando exista escrito del padre en el que conste su voluntad indubitada de reconocer por suyo el hijo, deliberadamente expresada con ese fin, ó cuando medie posesión de estado. Se permitirá la investigación de la maternidad, y se autorizará la legitimación bajo sus dos formas de subsiguiente matrimonio y concesión Real. Se autorizará también la adopción por escritura pública, y con autorización oficial, fijándose las condiciones de edad, consentimiento y prohibiciones que se juzguen bastantes á prevenir los inconvenientes que el abuso de ese derecho pudiera traer consigo para la organización natural de la familia. La base sexta prescribía se caracterizaran y definieran los casos de ausencia y presunción de muerte, estableciendo las garantías que aseguren los derechos del ausente y de sus herederos, y que permitan, en su día, el disfrute de ellos por quien pudiera adquirirlos por sucesión testamentaria ó legítima, sin que la presunción de muerte llegue en ningún caso á autorizar al cónyuge presente para pasar á segundas nupcias. La base séptima decía que la tutela de los menores no emancipados, dementes, y los declarados pródigos ó en interdicción civil, se podrá diferir por testamento, por la ley ó por el consejo de familia, y se completará con el restablecimiento en nuestro Derecho de ese consejo y con la institución del protector. Fijaba la base octava la mayor edad en los veintitrés años para los efectos de la Legislación civil, estableciendo la emancipación por matrimonio y la voluntaria por actos entre vivos, á contar desde los dieciocho años de edad en el menor. En la base novena se establecía que el registro del estado civil comprenderá las inscripciones de nacimientos, reconocimientos y legitimaciones, defunciones y naturalizaciones, y estará á cargo de los Jueces municipales ú otros funcionarios del orden civil, en España, y de los agentes diplomáticos en el extranjero. Las actas del Registro serán la prueba del estado civil, y sólo podrá ser suplida por otras en el caso de que no hayan existido ó hubieren desaparecido los libros del Registro, ó cuando ante los Tribunales se suscite contienda. Se mantendrá la obligación, garantida con sanción penal, de inscribir los actos ó facilitar las noticias necesarias para su inscripción tan pronto como sea posible. No se dará efecto alguno legal á las naturalizaciones mientras no aparezcan inscriptas en el Registro, cualquiera que sea la prueba con que se acrediten y la fecha en que hubieren sido concedidas. En la base décima se prescribía que se mantuvieran el concepto de la propiedad y la división de las cosas, el principio de la accesión y de copropiedad con arreglo á los fundamentos capitales del derecho patrio, y se incluyeran en el Código las bases en que descansan los conceptos especiales de determinadas propiedades, como las aguas, las minas y las producciones literarias, científicas y artísticas, bajo el criterio de respetar las leyes particulares por que se regían en su sentido y disposiciones, y deducir de cada una de ellas lo que pueda estimarse como fundamento orgánico de derechos civiles y sustanciales para incluirlo en el Código. Según la base undécima, la posesión había de definirse en sus dos conceptos: absoluto ó emanado del dominio y unido á él, y limitado y nacido de una herencia de la que se deducen hechos independientes y separados del dominio, manteniéndose las consecuencias de esa distinción en las formas y medios de adquirirla, estableciendo las peculiares á los bienes hereditarios, la unidad personal en la posesión fuera del caso de indivisión, y determinando los efectos en cuanto al amparo del hecho por la autoridad pública, las presunciones á su favor, la percepción de frutos según la naturaleza de éstos, el abono de expensas y mejoras, y las condiciones á que debe ajustarse la pérdida del derecho posesorio en las diversas clases de bienes. La base duodécima ordenaba se definieran el usufructo, uso y habitación, y regularan como limitaciones del dominio y formas de su división, regidas en primer término por el título que las constituya, y en su defecto por la ley, como supletoria á la determinación individual; que se declararan los derechos del usufructuario en cuanto á la prescripción de frutos, según sus clases y situación en el momento de empezar y de terminarse el usufructo, fijando los principios que pueden servir á la resolución de las principales dudas en la práctica respecto al usufructo y uso de las minas, montes, plantíos y ganados, mejoras, desperfectos, obligaciones de inventarios y fianza, inscripción, pago de contribuciones, defensa de sus derechos y los del propietario, en juicio y fuera de él, y modos naturales y legítimos de extinguirse todos estos derechos, con sujeción todo ello á los principios y prácticas del derecho de Castilla, modificado en algunos importantes extremos por los principios de la publicidad y de la inscripción contenida en la legislación Hipotecaria novísima. Según la base décimatercera el título de las servidumbres habrá de contener su clasificación y división en continuas y discontinuas, positivas y negativas, aparentes y no aparentes, por sus condiciones de ejercicio y disfrute, y legales y voluntarias por el origen de su constitución, respetándose las doctrinas hoy establecidas en cuanto á los modos de adquirirlas, derechos y obligaciones de los propietarios de los predios dominante y sirviente, y modo de extinguirlas. La base décimacuarta decía que se definiera la ocupación como uno de los medios de adquirir, regulando los derechos sobre los animales domésticos, hallazgo casual de tesoro y apropiación de las cosas muebles abandonadas, debiendo servir de complemento las leyes especiales de caza y pesca, haciéndose referencia expresa á ellas en el Código. La base décimaquinta disponía que el tratado de sucesiones se ajustara en sus principios capitales á los acuerdos que la comisión general de Codificación reunida en pleno con asistencia de los señores vocales correspondientes y de los señores senadores y diputados, adoptó en las reuniones celebradas en noviembre de 1882, y con arreglo á ellos se mantuvo en su esencia la Legislación vigente sobre los testamentos en general, su forma y solemnidades, sus diferentes clases de abierto, cerrado, militar, marítimo y hecho en países extranjeros, añadiendo el ológrafo, así como todo lo relativo á la capacidad para disponer y adquirir por testamento, á la institución de heredero, la desheredación, las mandas y legados, la institución condicional ó á término, los albaceas y la revocación ó ineficacia de las disposiciones testamentarias, ordenando y metodizando lo existente y completándolo con cuanto tienda á asegurar la verdad y facilidad y expresión de las últimas voluntades. La base siguiente decía que serán en primer término materia de las reformas indicadas las sustituciones fideicomisarias, que no pasaran, ni aun en la línea directa, de la segunda generación, á no ser que se hagan en favor de personas que todas vivan al tiempo del fallecimiento del testador. El haber hereditario se distribuirá en tres partes

iguales: una que constituirá la legítima de los hijos, otra que podrá asignar el padre á su arbitrio como mejora entre los mismos, y otra de que podrá disponer libremente. La mitad de la herencia, en propiedad adjudicada por proximidad de parentesco, y sin perjuicio de las reservas, constituirá, en defecto de descendientes legítimos, la legítima de los ascendientes, quienes podrán optar entre ésta y los alimentos. Tendrán los hijos naturales reconocidos derecho á una porción hereditaria, que si concurren con hijos legítimos nunca podrá exceder de la mitad de lo que por su legítima corresponda á cada uno de éstos, pero podrá aumentarse esta porción cuando sólo quedaren ascendientes. La base décimaséptima decía que se estableciesen á favor del viudo ó viuda el usufructo que algunas legislaciones especiales le conceden, pero limitándolo á una cuota igual á lo que por su legítima hubiera de percibir cada uno de los hijos, si los hubiere, y determinando los casos en que ha de cesar el usufructo. La décimoctava base decía que á la sucesión intestada serán llamados: 1.° Los hijos descendientes. 2.° Los ascendientes. 3.° Los hijos naturales. 4.° Los hermanos é hijos de éstos. 5.° El cónyuge viudo. No pasará esta sucesión del sexto grado en la línea colateral. Desaparecerá la diferencia que nuestra Legislación establece, respecto á los hijos naturales, entre el padre y la madre, dándoseles igual derecho en la sucesión intestada de uno y otro. Sustituirán al Estado en esta sucesión cuando á ella fuere llamado los establecimientos de Beneficencia é Instrucción gratuita del domicilio del testador y en su defecto los de la provincia, y á falta de unos y otros los generales. Respecto á las reservas, el derecho de acrecer, la aceptación y repudiación de la herencia, el beneficio de inventario, la colación y partición, y el pago de las deudas hereditarias, se desenvolverán con la mayor precisión posible las doctrinas de la Legislación vigente explicadas y completadas por la Jurisprudencia. En la base siguiente se establecía que la naturaleza y efectos de las obligaciones serán explicados con aquella generalidad que corresponda á una relación jurídica cuyos orígenes son muy diversos. Se mantendrá el concepto histórico de la mancomunidad, resolviendo por principios generales las cuestiones que nacen de la solidaridad de acreedores y deudores, así cuando el objeto de una obligación es una cosa divisible como cuando es indivisible, y fijando con precisión los efectos del vínculo legal en las distintas especies de obligaciones alternativas condicionales á plazo y con cláusula penal. Se simplificarán los modos de extinguirse las obligaciones reduciéndolos á aquellos que tienen esencia diferente, y sometiendo los demás á las doctrinas admitidas, respecto de los que como elementos entran en su composición. Se fijarán, en fin, principios generales sobre la prueba de las obligaciones, cuidando de armonizar esta parte del Código con las disposiciones de la moderna ley de Enjuiciamiento civil, respetando los preceptos formales de la legislación notarial vigente, y fijando un máximum, pasado el cual toda obligación de dar ó restituir, de constitución de derechos, de arriendo de obras ó de prestación de servicio, habrá de constar por escrito, para que pueda pedirse en juicio su cumplimiento ó ejecución. La base vigésima dice que los contratos, como fuente de las obligaciones, serán considerados como meros títulos de adquirir en cuanto tengan por objeto la translación de dominio ó de cualquier otro derecho á él semejante, y continuarán sometidos al principio de que la simple coincidencia de voluntad entre los contratantes establece el vínculo, aun en aquellos casos en que se exigen solemnidades determinadas para la transmisión de las cosas, ó el otorgamiento de escrituras á los efectos expresados en la base precedente. Igualmente se cuidará de fijar bien las condiciones del consentimiento, así en cuanto á la capacidad, como en cuanto á la libertad de los que lo presten, estableciendo los principios consagrados por las legislaciones modernas sobre la naturaleza y objeto de las convenciones, su causa, forma é interpretación, y sobre los motivos que las anulan y rescinden. La base vigésimaprimera establecía se mantenga el concepto de los cuasi contratos, determinando las responsabilidades que puedan surgir de los distintos hechos voluntarios que les dan causa, conforme á los altos principios de justicia en que descansaba la doctrina del antiguo derecho, unánimemente seguido por los modernos códigos, y se fijarán los efectos de la culpa y negligencia que no constituyan delito ni falta, aun respecto de aquella bajo cuyo cuidado ó dependencia estuviesen los culpables ó negligentes, siempre que sobrevenga perjuicio á tercera persona. Las obligaciones procedentes de delito ó falta quedarán sometidas á las disposiciones del Código penal, ora la responsabilidad civil deba exigirse á los reos, ora á las personas bajo cuya custodia y autoridad estuviesen constituídos. La base siguiente trata del contrato sobre bienes con ocasión del matrimonio, y dice que tendrá por base la libertad de estipulación entre los futuros cónyuges sin otras limitaciones que las señaladas en el Código, entendiéndose que, cuando falte el contrato ó sea deficiente, los esposos han querido establecerse bajo el régimen de la sociedad legal de gananciales. En la base vigésimatercera se decía que los contratos sobre bienes, con ocasión del matrimonio, se podrán otorgar por los menores en aptitud de contraerle, debiendo concurrir á su otorgamiento, y completando su capacidad, las personas que, según el Código, deben prestar su consentimiento á las nupcias; deberán constar en escritura pública si exceden de cierta suma, y en los casos que no llegue al máximum que se determine, en documento que reuna alguna garantía de autenticidad. Establecía la siguiente base que las donaciones de padres á hijos se colacionarán en los cómputos de las legítimas, y se determinarán las reglas á que hayan de sujetarse las donaciones entre esposos durante el matrimonio. La base vigésimaquinta decía que la condición de la dote y de los bienes parafernales podrá estipularse á la constitución de la sociedad conyugal, habiendo de considerarse aquélla inestimada á falta de pacto ó capitulación que otra cosa establezca. La administración de la dote corresponderá al marido con las garantías hipotecarias para asegurar los derechos de la mujer, y las que se juzguen más eficaces en la práctica para los bienes, muebles y valores, á cuyo fin se fijarán reglas precisas para las enajenaciones y pignoraciones de los bienes dotales, su usufructo y cargas á que esté sujeto, admitiendo en el Código los principios de la ley Hipotecaria, en todo lo que tiene de materia propiamente orgánica y legislativa, quedando á salvo los derechos de la mujer durante el matrimonio, para acudir en defensa de sus bienes y los de sus hijos contra la prodigalidad del marido, así como también los que puedan establecerse respecto al uso, disfrute y administración de cierta clase de bienes por la mujer, constante el matrimonio. En la siguiente base se disponía que las formas, requisitos y condiciones de cada contrato en particular, se desenvolverán y definirán con sujeción al cuadro general de las obligaciones y sus efectos, dentro del criterio de mantener por base la Legislación vigente y los desenvolvimientos que sobre ella ha consagrado la Jurisprudencia, y los que exija la incorporación al Código de las doctrinas propias á la ley Hipotecaria debidamente aclaradas, en lo que ha sido materia de dudas para los Tribunales de Justicia y de inseguridad para el crédito territorial. La donación se definirá fijando su naturaleza y efectos, personas que pueden dar y recibir, por medio de ella, sus limitaciones, revocaciones y reducciones, las formalidades con que deben ser hechas, los respectivos deberes al donante y donatario, y cuanto tienda á evitar los perjuicios que de las donaciones pudieran seguirse á los hijos del donante ó sus legítimos acreedores ó los derechos de tercero. Una ley especial desarrollará el principio de la reunión de los dominios de los foros, subforos, derechos de superficie y cualesquiera otros gravámenes semejantes constituídos sobre la propiedad inmueble. En la base vigésimaséptima y última, se disponía que la disposición final derogatoria será general para todos los cuerpos legales, usos y costumbres que constituyan el Derecho civil llamado de Castilla, en todas las materias que son objeto del Código, y aunque no sean contrarios á él, y quedarán sin fuerza legal alguna, así en su concepto de leyes directamente obligatorias, como en el derecho supletorio. Las variaciones que perjudiquen derechos adquiridos no tendrán efecto retroactivo. Se establecerán con el carácter de disposiciones adicionales las bases orgánicas necesarias, para que en períodos de diez años formule la comisión de Código, y eleve al gobierno, las reformas que convenga introducir como resultados definitivamente adquiridos por la experiencia en la aplicación del Código, por los progresos realizados en otros países y utilizables en el nuestro, y por la Jurisprudencia del Tribunal Supremo. Con arreglo á estas bases se hizo el Código civil, y por Real decreto de 6 de octubre de 1888 se mandó que se publicara en la *Gaceta de Madrid*.

Hállase dividido el Código civil en cuatro libros, á más de un título preliminar que trata de las leyes, de sus efectos y de las reglas generales para su aplicación. El libro primero trata de las personas, y está dividido en doce títulos, que tratan: de los españoles y extranjeros; del nacimiento y la extinción de la personalidad civil; del domicilio; del matrimonio; de la paternidad y filiación; de los alimentos entre parientes; de la patria potestad; de la ausencia; de la tutela; del consejo de familia, y del Registro civil.

El libro segundo trata de los bienes, de la propiedad y de sus modificaciones, y está dividido en nueve títulos, que á su vez tratan de la clasificación de los bienes; de la propiedad; de la comunidad de bienes; de algunas propiedades especiales; de la posesión; del usufructo, uso y de la habilitación; de las servidumbres, y del Registro de la Propiedad.

Trata el libro tercero de los diferentes modos de adquirir la propiedad, y se divide en tres títulos que tratan: de la ocupación; de la donación, y de las sucesiones.

El libro cuarto trata de las obligaciones, y se divide en dieciocho títulos que tratan: de las obligaciones; de los contratos; del contrato sobre bienes con ocasión del matrimonio; del contrato de compra-venta; de la permuta; del contrato de arrendamiento; de los censos; de la sociedad; del mandato; del préstamo; del depósito; de los contratos aleatorios ó de suerte; de las transacciones y compromisos; de la fianza de los contratos de prenda, hipoteca y anticresis; de las obligaciones que se contraen sin convención; de la concurrencia y prelación de créditos, y de la prescripción.

Después de esto corresponde hacer un examen ó juicio del Código, que se hará ligeramente, pues la índole de este trabajo no permite otra cosa.

Más que un juicio propio, se expondrán aquí algunas opiniones que sobre el Código hanse expuesto.

Primeramente se hará constar que se ha pretendido por algunos demostrar que no era oportuno para la publicación el momento elegido, porque es tarde, dicen, para presentarnos ante Europa con un Código individualista, y pronto para ofrecer el primer ejemplo de un Código armónico ú orgánico. Un Código, añaden, debe estar dentro de un sistema, tanto en las ideas como en la forma ó estructura; pero el principio en que se inspire, la idea que le informe, debe formarse del principio, de la idea dominante en la sociedad. Cuando una idea se impone á la conciencia pública y transforma la vida social, entonces es el momento de redactar un Código y de desarrollar aquella idea en toda su latitud, llevándola hasta sus últimas consecuencias en las relaciones civiles; pero, por el contrario, cuando empieza á gastarse un principio, cuando otra idea nueva va enseñoreandose de los espíritus y va abriendo brecha en la realidad, sin llegar aún á dominarla, en ese momento de transición resulta imposible la obra de un buen Código. Por eso el Código francés apareció cuando debía aparecer. Nacido inmediatamente después de la Revolución francesa, se miraban aún con odio, con horror, las organizaciones sociales que habían existido anteriormente, y el Código civil francés desenvolvió lo que era en Francia el derecho escrito y el derecho consuetudinario, inoculando, infiltrando allí el espíritu de libertad que había proclamado la Revolución, pero con formas completa y enteramente individualistas, y por eso el Código civil francés, siendo Código individualista, fué verdaderamente oportuno en su aparición. Estas doctrinas, y casi con las mismas palabras han sido sostenidas elocuentemente por los señores don Augusto Comas al defender ante el Senado en 1885 su enmienda presentada al dictamen que autorizaba al gobierno para publicar un Código civil, y por don Eduardo Pérez Pujol, en el prólogo del libro que con ocasión de aquellos discursos se imprimió.

Respecto al título preliminar del Código se ha dicho que lo tratado en él es más propio de principios generales del Derecho que de Derecho civil; que no trata más que de las leyes como fuente del Derecho, olvidando que también dimana el Derecho de la costumbre y que la Jurisprudencia es otra fuente de derecho. En el libro primero, se encuentran innovaciones en la cuestión del matrimonio, respecto á la paternidad y filiación, siendo de notar la derogación de la ley 16 de Toro. El título VIII «De la ausencia» es otra innovación digna de aplauso. Es nuevo el cargo de protutor, así como también el consejo de familia, idea tomada de la Legislación francesa, y, finalmente, la disminución de años para llegar á la mayor edad.

En el libro segundo se introduce la novedad de llamar bienes á lo que antes se llamaban cosas. El título III «De la comunidad de bienes,» llena una deficiencia de las antiguas leyes españolas; el título VI no sólo concluye con la antigua injustificada costumbre de llamar servidumbres al usufructo, al uso y á la habitación, sino que trata con gran desarrollo esta materia, añadiendo la determinación de las facultades del propietario y del usufructuario en multitud de circunstancias. En el título VII, que trata de las «Servidumbres,» es donde más reformas y mejoras ha introducido el Código, sobre todo en la medianería, inspirándose en este punto en el derecho foral.

En el libro tercero la reforma más importante que se ha introducido, y de que más se ha hablado, ha sido la del usufructo del cónyuge viudo. La reforma no ha aceptado por completo la legislación de Aragón y Navarra, cuyo fin es aumentar el principio de la autoridad paterna, concediendo al cónyuge viudo el usufructo de todos los bienes, sino únicamente ha querido remediar la situación del viudo si carecía de bienes propios. La sección 8.ª que trata de los derechos de los hijos ilegítimos, tiene un artículo, el 840, que es quizás uno de los más importantes; dice el artículo: «Cuando el testador deje hijos ó descendientes legítimos é hijos naturales legalmente reconocidos, tendrá cada uno de éstos derecho á la mitad de la cuota que corresponde á cada uno de los legítimos no mejorados, siempre que quepa dentro del tercio de libre disposición, el cual habrá de sacarse deduciendo antes los gastos de entierro y funeral. Los hijos legítimos podrán satisfacer la cuota que corresponda á los naturales en dinero ó en otros bienes de la herencia, á justa regulación.» Este derecho concedido á los hijos naturales es de gran importancia, porque puede ser el principio de posteriores reformas. También se han introducido con arreglo á las bases grandes variaciones en la sucesión testada é intestada.

El libro cuarto, en su título III, establece la particularidad de llamar contrato sobre bienes, con ocasión del matrimonio, á las capitulaciones matrimoniales, denominación que, á más de ser muy propia, tenía la ventaja de su antigüedad. En dicho título se trata de las donaciones por razón de matrimonio, de la dote, con todo lo que á la misma se refiere, de los bienes parafernales, de la sociedad de gananciales, y, por fin, de la separacion de los dichos bienes. Las bases 22 y 23 son las que han servido para las modificaciones que en este punto ha sufrido el Derecho civil. El título IV trata del contrato de compra-venta, y sobre él es de advertir que quizá debería haber dado mayor desarrollo á la enajenación forzosa por causa de utilidad pública y no relegar el asunto á leyes especiales, porque eso equivale á dejar la cuestión por entero á la Administración, cuando podían hacerse dado reglas generales, puesto que así lo hace el Código, en distintas ocasiones, en asuntos que son objeto de leyes especiales. Háse suprimido el retracto gentilicio, comprendiendo que ciertos privilegios son puramente de época y que las causas que motivaron la institución de dicho retracto ya hoy no son atendibles.

Según el título VII los censos son redimibles, y en sus artículos se regula el modo de pagar las pensiones y la redención cuando el capital no es conocido, introduciendo esa novedad en nuestras leyes. En la cuestión de los foros el Código no se ha atrevido á tocar lo pasado y se ha sujetado estrictamente á lo mandado en la base vigésimasexta. Los títulos XIV y XV tratan de la fianza y la prenda, y de la hipoteca y anticresis, habiendo admitido ésta, que antes estaba prohibida. El Código ha creído más prudente ó mejor admitirla, puesto que, abolida la tasa del dinero, ya no había razón para prohibir la anticresis. De la prescripción trata el título XIII y último, y sobre él debe decirse, que no prescribe entre coherederos, condueños ó propietarios de fincas colindantes, la acción para pedir la partición de la herencia, la división de la casa común ó el deslinde de las propiedades contiguas, conceptos completamente nuevos en las leyes españolas.

Para terminar este artículo falta únicamente advertir que el Código civil tiene distinta fuerza de obligar según las diferentes leyes de nuestra patria. Así se ve: 1.º que en las provincias de derecho común, el Código es única ley en materia civil; 2.º que el título preliminar del libro I es obligatorio en todas las provincias é igualmente lo son las disposiciones del título IV; 3.º que en Aragón y las Baleares rige como en el resto de la nación, pero sólo en cuanto no se oponga á sus costumbres y fueros; y 4.º que en los demás sitios que existe derecho foral, no tiene más valor que el de derecho supletorio en defecto del que lo sea.

–Código de Adriano: *Dro. Can.* Cuando Dionisio *el Exiguo*, como él por modestia se apellidaba, fué á Roma durante el pontificado de Anastasio II, formó, á instancia del obispo Esteban, una colección de cánones. En ella incluyó los apostólicos, los del primer concilio de Nicea y los de Ancira, Neocesárea, Laodicea, Antioquía, Constantinopla, Africa, Sárdica y Calcedonia, formando un total de 401. Los conocimientos filológicos de Dionisio, sobre todo en el griego y en el latín, le permitieron hacer una versión exactísima, y la documentó con tal acierto y la expuso con tal método y claridad, que bien pronto lo que fué en un principio trabajo particular, con autoridad, por lo tanto, meramente privada, se recibió por la Iglesia universal con gran aceptación, y se aprobó implícitamente por el Papa Adriano I. En el año 774 este Pontífice regaló una colección, reproducida de la de Dionisio el Exiguo, al emperador Carlomagno, que por la autoridad que alcanzó, sobre todo en Francia, adquirió la denominación antonomástica de *Código*, llamado *de Adriano* por haber sido este Pontífice el que implícitamente le dió autoridad al enviarlo al citado emperador.

–Código de Comercio: *Legisl.* Hasta el año 1829, en que se publicó el primer Código de Comercio español, la legislación mercantil estaba reducida á las Ordenanzas particulares otorgadas á los consulados para su organización y régimen interior, careciéndose de leyes generales que determinaran las obligaciones y derechos que nacen de los actos mercantiles. En aquella fecha el rey don Fernando VII, rompiendo los moldes del pasado y quebrantando aquel vituperable, aunque en ocasiones estéril respeto en que se le tiene, dió el triunfo á la opinión predominante en los tiempos relacionada con la marcha general del comercio en Europa, y sobre todo en Francia, por aquel entonces, maestra de muchos é interesantes problemas de la ciencia jurídica. Para ello oportuna y atinadamente se desentendió el rey de los pareceres de los doctos varones apegados á lo que fué, que rechazaban hasta cierto punto toda reforma, y comprendiendo que era de todo punto preciso poner remedio á la confusión é incertidumbre que á los comerciantes y Tribunales llamados á conocer de los pleitos mercantiles ocasionaba aquella complicada legislación, ordenó en 11 de enero de 1828 se creara una comisión que formulara un proyecto de Código de Comercio, trabajo que dió por terminado la comisión en poco más de un año, de tal manera que en 30 de mayo de 1829, fué sancionado el Código, mandándose después, por Real decreto de 5 de octubre del mismo año, que comenzara á regir como ley, en toda la Monarquía desde 1.º de enero de 1830, derogándose todas las ordenanzas, reglamentos y leyes, tanto generales como particulares, que se observaban anteriormente sobre asuntos mercantiles. Era secretario de la dicha comisión el señor Sainz Andino, á quien se debe aquel notabilísimo trabajo, del cual dijo un eminente jurisconsulto francés que merecía el honor de ser tomado como modelo en las naciones que carecían de legislación mercantil ó que no la tenían perfecta, y de ser invocado ante sus Tribunales por la excelente doctrina que contenía. Después de publicado este Código, que arregló las relaciones del comercio y determinó las formas y efectos de los contratos, era preciso también establecer un sistema de procedimientos que conciliara la celeridad de los trámites y la economía de sus expensas, con las necesarias é indispensables formalidades para asegurar el acierto de las sentencias. Esta necesidad se satisfizo poco después publicando, en 24 de julio de 1830, una *Ley de Enjuiciamiento sobre los negocios y causas mercantiles*, hoy derogada en su totalidad. El Código de Comercio de 1829, excepción hecha de algunos de sus artículos, que fueron modificados por varias disposiciones, continuó vigente hasta el 31 de diciembre de 1855. No es esta ocasión de hacer un estudio del primer Código de Comercio publicado en España, pues pasó ya la oportunidad y la utilidad.

Por Real decreto de 24 de octubre de 1838 se nombró una comisión encargada de la formación de un proyecto de ley que contuviera las alteraciones, aclaraciones y modificaciones que exigía el cambio de instituciones políticas, y que la experiencia había acreditado ser convenientes para el buen despacho de los negocios. Y en el supuesto de que se dejaba sentir urgentemente la necesidad de la reforma, se creó con el mismo objeto otra comisión en 8 de agosto de 1855, la cual quedó disuelta por decreto de 20 de septiembre de 1869, en que se fijaron las bases con arreglo á las cuales había de proceder, una nueva comisión, á la reforma de Código de Comercio y de la ley de Enjuiciamiento mercantil. Ni los trabajos de dichas comisiones ni los de la general de Códigos dieron resultado alguno, hasta que por la ley de 7 de mayo de 1880 se impulsó nuevamente la obra comenzada, organizando otra comisión que revisara el proyecto hecho por la creada en 20 de septiembre de 1869. Hízose la revisión y se sancionó como ley el Código nuevo, en 22 de agosto de 1885, disponiendo que comenzara á regir desde 1.º de enero del año siguiente. En general, la reforma hecha en el Código del 1885, hoy vigente, se hizo con acierto, incorporando al moderno Código leyes diversas que no figuraban en el contenido del antiguo, completando algunas instituciones ya reguladas por éste, y quitando á la ley el carácter de ley de clase, esto es, ley aplicable á los comerciantes solamente, y haciéndola aplicable á cuantas personas que, sin ser comerciantes con arreglo á la definición que de ellos da el mismo Código, ejecuten alguno de los actos mencionados en la ley, y cualesquiera otros análogos.

El Código de Comercio de 22 de agosto de 1885 se halla dividido en cuatro libros. Trata el primero de los comerciantes y del comercio en general; el segundo, de los contratos especiales del comercio; el tercero, del comercio marítimo; y el cuarto, de la suspensión de pagos, quiebras y prescripciones. El libro primero se subdivide en seis títulos. El primero trata de los comerciantes y de los actos de comercio; el segundo, del registro mercantil; el tercero, de los libros y de la contabilidad del comercio; el cuarto, disposiciones generales sobre los contratos de comercio; el quinto, de los lugares y casas de contratación, y el sexto, de los agentes mediadores del comercio y de sus obligaciones respectivas. En trece títulos se subdivide el libro segundo, y tratan: de las compañías mercantiles; de las cuentas en participación; de la comisión mercantil; del depósito mercantil; de los préstamos mercantiles; de la compra venta y permuta mercantiles, y de la transferencia de créditos no endosables; del contrato mercantil de transporte terrestre; de los contratos de seguros; de los afianzamientos mercantiles; del contrato y letras de cambio; de las libranzas, vales y pagarés á la orden, y de los mandatos de pagos llamados cheques; de los efectos al portador, y de la falsedad, robo, hurto ó extravío de los mismos, y de las cartas-órdenes de crédito.

Cinco títulos tiene el libro tercero. Trata el primero de los buques; el segundo, de las personas que intervienen en el comercio marítimo; el tercero, de los contratos especiales del comercio marítimo; el cuarto, de los riesgos, daños y accidentes del comercio marítimo, y el quinto, de la justificación y liquidación de las averías.

El libro cuarto consta de tres títulos, que tratan: de la suspensión de pagos y de la quiebra en general; de las prescripciones, y disposiciones generales.

–Código de Justiniano: *Legisl.* Habiendo

concebido el emperador Justiniano I el proyecto grandioso do arreglar la legislación del Imperio, nombró en el segundo año de su reinado (febrero de 528) una comisión para que compilara las constituciones imperiales. Presidió dicha comisión Juan, cuestor del imperial palacio, y entre los diez individuos que la componían figuraban Treboniano y Teófilo. No estaban autorizados para introducir cambios en el Derecho, pero sí para elegir entre todas las constituciones, estuvieren ó no compiladas, las que se hallaran en observancia, coordinándolas, y pudiendo también aclarar su sentido en lo que pudiera aparecer como oscuro y dudoso. La comisión empleó poco más de un año en desempeñar la misión que Justiniano la confiara, y la colección por ella formada se publicó el 7 de abril de 529, con el título de *Código Justiniano*. Al efecto de concederle la autenticidad legal más completa y exclusiva, se prohibió la alegación de toda constitución que en el Código no se hallase incluida.

–Código de Napoleón: *Hist.* Al llegar la revolución de 1789 había en Francia legislaciones diferentes, no sólo en cada provincia, sino también en cada clase de individuos. La Revolución, al fundar la unidad del territorio y la unidad de la nación, había de hacer que esas distinciones cesaran, y forzosamente había de unificar la Legislación y hacer la codificación de las leyes. La ley de 6 de agosto de 1790, y la Constitución de 1791, anunciaron un Código de leyes nuevas. La Convención Nacional comenzó la obra, el Directorio la continuó y el Consulado y el Imperio la realizaron. En 1793, Cambacères presentó á la Convención un proyecto de Código civil, que era un trabajo casi exclusivamente suyo; se imprimió en París en 1793 con el título *Proyecto de Código civil presentado á la Convención Nacional en nombre del Comité de Legislacion* por Cambacères. Posteriormente, el 24 de pradial del mismo año, Cambacères presentó otro nuevo proyecto que fué impreso con el título de *Proyecto de Código civil, presentado al Consejo de los Quinientos, en nombre de la comisión de clasificación de las leyes.* Una comisión nombrada por la ley de 18 de brumario del año VIII, preparó un nuevo proyecto de Código, conocido con el nombre de *proyecto Jacqueminot.*

Nombrado Bonaparte primer cónsul el 22 de frimario, designó el 24 de termidor del mismo año los cuatro magistrados á quienes se confió la redacción del Código civil. En cuatro meses dióse fin al proyecto que se tituló: *Proyecto de Código civil presentado por la comisión nombrada por el gobierno el 24 de termidor del año VIII.* En los primeros días del año XII todas las leyes puramente civiles fueron promulgadas. El primer cónsul comprendió que las leyes, una vez promulgadas, necesitaban una última sanción para revestirlas de la autoridad que debían tener. La ley de 30 de ventoso del año XII (21 de marzo de 1804) reunió bajo el título de *Código civil de los franceses*, todas las leyes sobre las materias civiles que el Cuerpo Legislativo acababa de votar. Los redactores del Código le dividieron en tres libros: el primero consagrado á las personas, el segundo á los bienes, distinguiéndolos en muebles é inmuebles, á la propiedad, á sus modificaciones y á las servidumbres, y el tercero á las diversas maneras de adquirir, y, por consiguiente, de enajenar la propiedad.

El Código de Napoleón quedará siempre como el monumento más importante del principio de igualdad civil proclamado por la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano. El Código de Napoleón comprende, en efecto, todo un sistema de legislación en materia civil, y su promulgación hizo desaparecer el desacuerdo que antes de 1789 existía entre el derecho escrito y el consuetudinario. Para dar una idea de la gran importancia de este Código, bastará decir que fué introducido en varios estados de Europa: Bélgica, Cerdeña, Baviera, Westfalia, Toscana, Holanda, Sicilia, Francfort, etc. A consecuencia de los acontecimientos de 1815 dejó de estar en vigor en la mayor parte de los mismos, pero su influencia se dejó sentir en la legislación de casi toda Europa y aun en América.

–Código Gregoriano: *Legisl.* Aunque generalmente se conoce con el nombre de Código, esta obra no es en realidad sino una colección de constituciones que no emanaba de la autoridad legislativa. Toma su nombre del romano jurisconsulto llamado Gregoriano ó Gregorio, y se cree que se publicó hacia el año 286 de nuestra era, y de este Código se conservan únicamente algunos fragmentos en la obra *Jus civile antijustinianeum*, edición de Berlín. Incierto es el período á que esta composición se refiere, creyéndose por distinguidos autores que las constituciones más antiguas entre las en ella incluídas no pasan más allá del Imperio de Adriano.

–Código Hermogeniano: *Legisl.* Cuanto se dice anteriormente al tratar del Código Gregoriano, tiene aplicación á la obra en que compiló las constituciones imperiales romanas el jurisconsulto Hermógenes. La fecha de su publicación se calcula que fué por el año 365 de la era cristiana, y que este Código ó colección comprendía las constituciones que mediaron desde 296 al tiempo en que se publicó, pues calculan los autores que fué Hermógenes un continuador de Gregorio.

–Código penal: *Leg.* Cuando en nuestra patria vino á sustituir el Fuero Juzgo al Derecho romano que tan poca importancia concedía á la ley penal, puede decirse que comenzó un progreso en este punto, que hasta llegar al estado en que la ciencia jurídica la coloca en nuestros tiempos, ha necesitado el transcurso de muchos siglos. Si el Derecho civil romano aún hoy puede presentarse como modelo, el Derecho penal, con ser tan antiguo como el hombre sobre la tierra, y de suyo tan variable como las circunstancias históricas por que atraviesa, que influyen especialmente en él más que en las otras ramas del Derecho, puede decirse que no ha tenido otro guía que el instinto, hasta que nuestro siglo lo ha dado los principios filosóficos y científicos á que obedece. Queda dicho que en un tiempo, y con respecto á la ley romana, fué un progreso el Fuero Juzgo y á este propósito recuérdense las elocuentes palabras del docto Pacheco que, hablando de la ley penal en el Código de los visigodos, dice: «Nada hay en ella de ciencia y muy poco de los principios de la Legislación, como la comprendemos en el día; pero los rectos instintos de un pueblo bárbaro, las leyes del Código Teodosiano que se tuvieron á la vista, y el espíritu de la Iglesia, tan predominante en aquella sociedad, produjeron disposiciones frecuentemente útiles, á veces muy elevadas y siempre superiores á cuantas regían contemporáneamente en los nuevos estados de Europa. Es un Código verdadero y tan extenso y completo como lo habían menester los pueblos á quienes se daba. Con todas sus faltas, con todos sus errores, la humanidad ganó con él, y en muchos siglos no ha logrado otro semejante. Sus defectos capitales son: en cuanto á la noción del delito, la confusión de éste con el pecado, hasta el punto de usar promiscuamente una y otra palabra, como las de *criminales* y *pecadores;* en cuanto á la noción de la pena, ese carácter privado que continuamente se le da, esa sustitución de la idea de venganza á la idea de justicia; en cuanto á las bases del procedimiento, lo que proviene del anterior principio: el reemplazo de la acusación pública y social por las acusaciones individuales y personales. Por lo que respecta á escalas y proporciones de los delitos, de las penas y de los unos con las otras, eso hubiera sido demasiado pedir á aquella época y á aquella sociedad; ni existen en el Código ni sus autores habían reflexionado nunca sobre semejante circunstancia. Con todo ello, volvemos á repetirlo por última vez, nada hay comparable en la Europa del siglo VII á la legislación de los visigodos. La ley ripuaria y borgoñona le son tan inferiores, como que aún no han salido del carácter de leyes personales; las Capitulares de Carlomagno, redactadas dos siglos después, no pueden tampoco sufrir la comparación. Para hallar algo que pueda oponérsele, es necesario atravesar nada menos que seis siglos y fijarse en el gran libro de las Partidas. Aún así no es siempre el cotejo favorable á la obra más moderna. En este intervalo el estado político y social de nuestra patria en el estado permanente de guerra, las costumbres se tornan bárbaras y la ignorancia y la rudeza de la época se agravaron inmensamente para nosotros con su enjambre de fueros que inundó las monarquías españolas, á cual menos científico, á cual más extraño y caprichoso y singular.»

«Nada puede imaginarse más absurdo, dice un escritor contemporáneo, que la legislación penal de aquella época. Ella reconocía como medios de prueba los llamados juicios de Dios, que el Código visigodo había repudiado. El del agua caliente, el del hierro encendido y el del duelo, todos hallaron acogida en los fueros municipales, admitiéndolos algunos hasta para causas civiles. Las penas desproporcionadas y horrorosas, señaladas casi generalmente contra ciertos crímenes, prueban singular contraste con la inexplicable lenidad con que otros, más graves acaso, eran castigados, cuando no quedaban absolutamente impunes.

»He aquí cómo castigaba el simple hurto el Fuero de Cuenca: *Quicumque* (decía la ley 18, cap. 10) *de furto vel latrocinio convictus fuerit præcipitetur;* á ser despeñado condenaba también el de Sepúlveda á «todo judío que con cristiana fallasen.» Una muerte aún más cruel se imponía, según el de Plasencia, al infractor de cualquiera de sus disposiciones. «Todo home que fuero de Plasencia quebrantare, sea lapidado sin calonia.» «Todo home, decía el de Cáceres, que nvas furtare de noche, ó cual cosa quisiere, si verdad fallasen alcaldes jurados et voceros, enfórquenlo.» El de Baeza mandaba «quemar viva» á la mujer que á sabiendas abortare; el de Soria que se quitasen los dientes al falsario; el de Fuentes que se cortase el puño al criado que á su amo hiriera, y otros infinitos establecían penas no menos crueles y desproporcionadas con los delitos. Hasta contra el nuevo deudor, siendo de ciertas clases, fulminaba el de Bonoburgo de Caldelas el más inhumano apremio. «Si fuese clérigo, ó soldado el deudor, atado á los pies do un caballo ó á la clin, y poniéndole humo á las narices, tráiganle así por la calle hasta que pague.

»Pero mientras por un lado desplegaban esta severidad feroz, por otro eran excesivamente indulgentes. Una multa, por lo común de quinientos sueldos, y de ciento sólo en algunas cartas, era toda la pena con que se reprimía el homicidio voluntario: *Pectet* (decían los fueros de Logroño y Miranda) *suo homicidio quingentos solidos, et non amplius.* El de Sahagún, menos severo, reservaba esa multa para el asesinato y alevosía, imponiendo sólo la de cien sueldos al simple homicida. *Homicida cognitus dabit centum solidos... Qui per fraudis molimina hominem necaverit, quingentos solidos dabit.* El de Salamanca no multaba más que en cien maravedís al matador; pero le imponía también la pena de destierro, «y cuando era insolvente,» la muerte. «Si non obiere onde pechar los cient maravedís, pónganlo en la forca.» Era bastante general esta disposición cruelísima, por la cual costaba al pobre la vida su insolvencia. «El que non cumpliere las caloñas en materia grave yaga en el cepo, nin coma nin beba fasta que muera» decía el Fuero de Fuentes. Y lo mismo disponían el de Molina, el de Madrid y el de Cuenca. «Si los alcaldes (ley 2.ª, cap. 15 de este último) non fallaren onde hagan entrega de las caloñas, los fiadores de salva pechen todas las caloñas fasta tres nueve dias... Et si fasta tres nueve dias non pecharen esta caloña asi como dicho es, el plazo pasado, séales devedado el comer et de beber, fasta que mueran de fambre et de sed en la prision.» ¡Ley absurda que no ya se ensangrentaba contra el delincuente, sino contra los hombres benéficos que, condolidos tal vez de la situación en que le vieran después de su yerro, habían cometido la imprudencia de responder de las penas pecuniarias de que pudiera ser responsable!

»Entre tanto, esta legislación bárbara autorizaba las composiciones entre el ofensor y el ofendido, hasta el punto de dejar impunes los delitos más graves y dañosos para la sociedad, como aquéllos se avinieran. Concedía salvoconducto al reo, que, por medio de la fuga ú otro cualquier ardid, hubiese logrado burlar durante el corto espacio de nueve días la persecución del injuriado, sus parientes y ministros de Justicia. Y para mayor desorden, abandonaba entonces á la venganza privada el cuidado de castigar la ofensa, aunque ella hubiere afectado evidentemente el interés público, y el decoro y dignidad de las leyes. *Si quis homicidium fecerit, et fugere potuerit de civitate aut de suo domo, et usque ad novem dies captus non fuerit, veniat securos ad domum suam; et vigilet se de suis inimicis; et nihil sajoni vel alicui homini pro*

homicidio, quod fecit persolvat. Esta disposición del Fuero de León, el más antiguo y el más generalizado acaso entre todos, hace ver cuán mezquinas eran las ideas que aquellos legisladores tenían de la justicia criminal.»

Mucho se mejoró la situación con la formación del Fuero Real, que es un verdadero Código y no una serie de desordenados instintos é informes aspiraciones como los anteriormente indicados; pero el Fuero Real, como dice un ilustre jurisconsulto, ha sido un código desgraciado en la historia de nuestro derecho, porque le eclipsaron muy luego las Partidas. Esta notabilísima concepción, á la cual es justo tributar elogios y considerarla como obra maestra de la ciencia legislativa de nuestros mayores, tiene, por desgracia, su parte más endeble y deficiente en lo que á la parte penal se refiere, y esto hasta tal extremo que á veces resulta que implica un retroceso la comparación de un precepto con los del Fuero Juzgo.

No admitía la ley goda la transmisibilidad de la pena, y no pasaba el castigo por el delito del padre al hijo, del hijo al padre, ni de un hermano á otro, y en el Código de Alfonso X sucede, en mengua de la razón y de la humanidad, que hay penas extensivas á los descendientes. Hállanse también en las Partidas preceptos contradictorios en materia penal: ora se dispone que la pena de muerte no se ha de aplicar por lapidación, y luego manda apedrear *al moro que yoguiere con una virgen cristiana.* Establece que no ha de marcarse el rostro del hombre, hecho á imagen de Dios, y condena á la marca al blasfemo reincidente. Las Partidas, en materia penal, tenían que adolecer, como adolecieron, de los defectos que tenían los elementos que entraron en su formación. Fueron sus orígenes para cuanto se refería á delitos comunes, el Código de Justiniano; en lo que se relacionaba de algún modo con cuestiones religiosas, las *Decretales*, y en cuanto á los delitos que el derecho romano no pudo prever, y que provenían de la organización social y circunstancias históricas de la Edad Media, al desordenado conjunto de fueros y tradiciones, *Fazañas* y *Albedríos*, de la misma época.

«Después de las Partidas, y desde el siglo XIII al XIX en que vivimos, decía el Sr. Pacheco, no se han hecho en España códigos civiles ni criminales... Todos los absurdos, todas las crueldades que distinguían nuestra legislacion criminal de hace seis siglos, todos ellos han llegado en su completa crudeza hasta el siglo presente. El tormento sólo se ha abolido por las Cortes de 1812 y por el rey Fernando en 1817. La confiscación también se ha abolido únicamente por las mismas. Los azotes, la marca, la mutilación estaban aún vigentes, y todos hemos visto aplicar la primera de estas tres penas, y si no se usaban (que lo ignoramos), las otras dos, efecto era de la arbitrariedad judicial, ese otro singular dogma de nuestras modernas leyes criminales.» Efectivamente, la desproporción de las penas con los delitos y la naturaleza repugnante de los castigos, pugnando con la mayor cultura de costumbres que se había alcanzado con el transcurso del tiempo, hicieron que la conciencia pública se sublevara contra la rudeza bárbara de aquellas leyes; y cuando esto sucedió y muchas de las penas resultaban materialmente inaplicables en el estado á que la sociedad había llegado, pareció fácil recurso y eficaz remedio para tamaños males el autorizar á los juzgadores para la aplicación *prudencial*, ó sea arbitraria, de la pena, eligiendo aquella corrección ó castigo que según la índole y naturaleza del delito les pareciera más merecido ó proporcionado. La reforma que esta situación insostenible exigía llegó por fin.

Las Cortes de Cádiz nombraron en 1810 una comisión que se ocupara en esta reforma. En 2 de diciembre de 1819 el rey Fernando VII intentó un proyecto de Código penal, y sancionado en 9 de julio de 1822, fué mal recibido de la opinión por *afrancesado*, y cesó con la reacción inaugurada en 1823.

Nombróse en 1829 otra comisión que formuló un proyecto presentado á las Cortes, cuando variadas las instituciones políticas se hacía incompatible con ellas. Otra comisión redactó un nuevo proyecto en 1836, que no llegó tampoco á ser ley.

Al cabo, en 1843, una comisión compuesta de los más distinguidos jurisconsultos y abogados de la época formó un Código penal, y aceptado por las Cortes en 1848, empezó á regir en nuestra patria.

Estaba dividido en tres libros. Ocupábase el primero de lo que pudiéramos llamar la parte general, es decir, de los delitos y de las penas, sin que ni los primeros se definan, ni se marque la relación que con ellos tengan las segundas. En él encontramos desenvueltas, más bien pudiéramos decir convertidas en derecho positivo vigente, las teorías sobre el delito; estado en que puede castigarse; causas de no imputabilidad y de justificación, comprendidas bajo la denominación común, y quizá no muy exacta, de circunstancias que eximen de responsabilidad criminal; circunstancias accidentales y modificativas, llamadas, tal vez impropiamente, circunstancias que atenúan la responsabilidad criminal; la teoría sobre la codelincuencia; penas que pueden imponer los Tribunales, dando á conocer en qué consisten, manera de aumentar ó disminuir el castigo, según concurren motivos de atenuación ó agravación, si se trata del delito consumado, frustrado ó tentativa del autor, del cómplice ó del encubridor, y, finalmente, cuándo cesa la relación entre el delito y la pena, ó se extingue la responsabilidad por muerte del reo, cumplimiento de la condena, amnistía, indulto ó prescripción.

El libro segundo se ocupaba de la definición de los delitos y de las penas á ellos correspondientes, comprendiendo en el título XIV la imprudencia temeraria y la imprudencia simple, con infracción de reglamentos, que, más bien que á la parte especial, debiera corresponder á la general, objeto del libro primero, clasificando los delitos, teniendo en cuenta principalmente la materia, ó sea el derecho especial violado. El libro tercero trataba de las faltas, ó delitos de pequeña importancia y de sus penas.

Fué reformado dicho Código en 1850 y en 1870. La primera de dichas reformas le modificó en asunto de mero detalle; pero la segunda fué más grave é importante, no solamente porque en el transcurso de veinte años el progreso científico la hacía necesaria, sino por los acontecimientos ocurridos en nuestro país, que habían alterado la constitución y leyes fundamentales.

Por esto las modificaciones introducidas en 1870 podían considerarse: como políticas, aquellas que obedecían á la alteración de nuestras leyes; y como científicas, las que eran fruto del progreso de las ideas en el Derecho penal.

Puesto en observancia en agosto del propio año, notáronse en la edición oficial erratas de copia y de imprenta, que se creyó necesario corregir. A este efecto se publicó el decreto de 1.º de enero de 1871, que no sólo enmendó aquéllas, sino que introdujo modificaciones de verdadera importancia.

La ley de 17 de julio de 1876 introdujo también variaciones en el Código.

En 1882 presentó á las Cortes un proyecto de Código el señor Alonso Martínez, y en 1885 otro nuevo el señor Silvela. De ambos se ocupa este artículo en aquellas materias en que introducían reformas de importancia.

No se comprenden en el Código penal los delitos militares ni los de contrabando ni defraudación, los electorales, los de caza, secuestros y demás que se penan por leyes especiales.

Código penal del ejército. – Hasta hace pocos años la única compilación legal en materia de justicia militar eran las reales Ordenanzas, dictadas por el rey Carlos III. La época en que estas leyes penales se establecieron, anterior al desarrollo y progresos del derecho criminal; la diferente naturaleza de los modernos ejércitos, cuyos individuos no vienen ya al servicio, ni recogidos por la leva, ni á expiar culpas cometidas, todo hacía que la legislación de las Ordenanzas fuera un verdadero anacronismo en la época actual.

Encaminadas á corregir estos defectos, dictábanse sin cesar Reales órdenes, con tan poca claridad algunas, en tan abierta contradicción otras, y tan lejos de componer un conjunto armónico todas, que llegaron á constituir una confusión tal que era difícil por todo extremo el estudio del Derecho militar, careciendo naturalmente la justicia de condiciones de seguro acierto.

A esta imperiosa necesidad del ejército de reformar su legislación, respondió la autorización concedida al gobierno por la ley de 15 de julio de 1882 para la redacción y publicación de un Código penal. En su virtud fué publicado el Código penal del Ejército en 17 de noviembre de 1884, admitiendo el proyecto redactado por la comisión de codificación militar.

Adaptado dicho Código á la división y orden científicos de la ley penal común, por lo que respecta al método, transcribe de ella además los principios compatibles con la Milicia, prefiriendo cuerdamente reunir con claridad en un solo cuerpo de doctrina todas las disposiciones que conviene tener á la vista para su acertada aplicación á multiplicar referencias y citas enojosas que producen oscuridad y son á menudo manantial de lamentables errores *(Exposición de motivos).*

En dos libros divide el Código las materias que abarca. Contiene el primero preceptos generales, atendiendo á estos tres objetos: á la acción punible, á la persona responsable y á la pena que ha de imponerse.

En cuanto á la acción punible defínese el delito militar y se distinguen los que la ley considera como *esencialmente militares*; se determina por el grado de desarrollo del hecho criminal lo que ha de entenderse por delito consumado, frustrado y tentativa, así como la conspiración y la proposición. Se enumeran también las circunstancias eximentes de responsabilidad, dejando al prudente arbitrio de los Tribunales la apreciación y aplicación de las circunstancias que consideren atenuantes ó agravantes.

Se establece, en cuanto á las personas, la diferente participación que pueden tomar en el hecho punible, en concepto de autores, cómplices ó encubridores; declárase como derecho supletorio el Código penal común en todo lo no previsto por el del Ejército respecto de los militares, y en cuanto á los paisanos sometidos á la jurisdicción de guerra, se dispone que se les aplique el Código común, siempre que en él estuviere previsto el delito cometido, y la ley militar en otro caso; al propio tiempo establece la responsabilidad civil.

En cuanto á las penas, las divide en comunes y militares, tomando las primeras del Código ordinario simplificando sus escalas, y destinando las militares á corregir los delitos de igual denominación.

Entre estas penas figuran la de *muerte, reclusión militar perpetua, reclusión temporal, prisión militar correccional, destino á un cuerpo de disciplina, recargo en el servicio, suspensión de empleo* y *arresto militar.*

Entre los efectos de las penas introdujo el Código la importantísima reforma de que los castigos militares que no llevan consigo la salida del ejército se cumplan siempre dentro de éste, y sólo vayan á establecimientos penitenciarios generales cuando la pena obligue á dejar de un modo definitivo el servicio de las armas.

Los preceptos de la ley no han llegado, sin embargo, á cumplirse; la penuria del Estado no le ha permitido aún el establecimiento de penitenciarías militares, y la Real orden de 7 de marzo de 1885 dispuso que ingresen en los establecimientos civiles los individuos de las clases de tropa, debiendo estar separados de los reos comunes. Como consecuencia de esto, los que deben servir en el ejército, una vez extinguida su condena, no vuelven á su cuerpo, sino que ingresan en uno disciplinario, no en concepto de penados, sino como procedentes de presidio (Real orden de 15 de febrero de 1886).

En el libro segundo se reseñan separadamente los delitos y sus penas; inclúyese en él mismo los delitos militares de *naturaleza común*, de traición, espionaje, rebelión y sedición; los contrarios al derecho de gentes; abusos deshonestos con inferiores; destrucción arbitraria de edificios; saqueos y violencias; inutilización de libros, registros ó documentos oficiales de interés; connivencia en la evasión de prisioneros de guerra; malversación; homicidio; lesiones y malos tratamientos en actos de servicio ó con ocasión de él, ó á persona de la casa en que estuviere alojado el delincuente; violación cometida á favor de los actos de servicio; robo y hurto en cuartel, establecimiento militar, depósito ó almacén de efectos de guerra, casa de oficial, de vivandero ó proveedor de las tropas, ó en la que el reo estuviere alojado, ó ejecutado en el desempeño de algún acto de servicio; enajenación ó distracción de armamento, municiones, prendas de equipo ó análogos objetos; inutilización voluntaria del individuo de tropa para eximirse del servicio militar; falsificación de documento referente al

servicio militar, con objeto de causar perturbación ó quebrantos en las operaciones de la guerra ó para ocasionar la entrega de plaza ó puesto; suministro ó autorización de suministro á las tropas de víveres averiados ó adulterados; informe falso sobre asuntos del servicio; queja ó agravio sobre imputaciones falsas; fraudes y abusos cometidos por razón de cargo militar.

Los delitos *esencialmente militares* incluídos en el Código son: negligencia y debilidad en actos de servicio (capitulación indebida, cobardía, quebrantamiento de consigna, centinela que se duerme); abandono de servicio; denegación de auxilio; usurpación de atribuciones y abusos de autoridad militar; malos tratamientos á inferiores; coacciones; deserción de soldado ú oficial; quebrantamiento de prisión preventiva ó de la pena de arresto; negligencia en la custodia de presos que se evaden; embriaguez, juegos prohibidos y contraer deudas injustificadas después de tres correcciones disciplinarias; enajenar prendas ó efectos de munición; pasar la noche fuera del cuartel; ausentarse por tiempo que no llegue á constituir delito de deserción después de dichas correcciones, ó consumarla por segunda vez presentándose voluntariamente antes de los ocho días; contraer deudas un oficial con clases de tropa; asistir á manifestaciones políticas; celebrar matrimonio un individuo de dichas clases antes de los plazos en que las leyes ó reglamentos se lo permitan; cohecho por razón de funciones militares; devolución de títulos, despachos, diplomas ó nombramientos, ó despojo de insignias en señal de menosprecio; insulto ó maltrato á superiores; desobediencia; palo ó bofetada de un oficial á otro; amenazas entre militares; reclamaciones irrespetuosas; reclamación de haberes ó efectos para plazas supuestas; uso indebido de insignias, condecoraciones ú otros distintivos del ejército. Tales son, á grandes rasgos, los delitos castigados con penas de naturaleza militar; tales son, por consecuencia, los delitos esencialmente militares.

Se incluyen también en el Código penal militar los delitos que cometidos por paisanos afectan íntima y directamente á la vida del Ejército, y no están, por lo tanto, comprendidos en el Código penal común.

Tales son: el de propalar en el territorio de operaciones de la guerra noticias que infundan pánico, desaliento ó desorden en el ejército; el de desviar intencionadamente del verdadero camino á las fuerzas del ejército por el que presta servicio de guía en campaña; el de dejar de llevar á su destino los pliegos sobre operaciones de la guerra; el de protejer, ocultar ó favorecer á los espías; el auxilio ó encubrimiento á la deserción, insulto á centinela ó salvaguardia y fuerza armada, y el despojo de ropas ó efectos á un herido ó prisionero de guerra.

El quebrantamiento de los deberes militares que no constituye delito, lo considera el Código falta. No las define separadamente, y previene sean castigados gubernativamente en conformidad á las leyes y reglamentos dictados al efecto, penándose, no obstante, por los Tribunales cuando se hubiese incoado procedimiento escrito que aquéllos deban resolver.

– CÓDIGO REPETITÆ PRÆLECTIONIS: *Legisl.* Después de la publicación del Código Justinianeo y de las Pandectas, aún adoptó el emperador Justiniano cincuenta decisiones para modificar, cambiar y perfeccionar el derecho en aquéllos contenidos, haciéndose, por lo tanto, necesaria una revisión de la colección legislativa primera, que había sido sancionada en el año 529. En su consecuencia dió orden el emperador en 534 á Treboniano para que, en unión de los jurisconsultos Doroteo, Meana, Constantino y Juan, revisasen el Código, le agregasen las *novelas* y conciliaran el Código con el *Digesto* y las *Instituciones*, facultándoles para que pudieran suprimir lo que hubiera sido derogado, así como todo aquello que resultase superfluo. El trabajo de esta comisión fué sumamente ejecutivo, y en aquel mismo año 534 pudo ser confirmada la obra de los jurisconsultos, tomando el nombre de Código *repetitæ prælectionis*, al par que se derogaba el que le había precedido.

El *repetitæ prælectionis* comprendía las constituciones imperiales desde el tiempo de Adriano, y se halla dividido en doce libros subdivididos en títulos, dentro de los cuales se coordinan las leyes por orden de materias y cronológicamente dentro de cada uno de ellos. El nombre del emperador que la dictara y el de la persona á quien iba dirigida, figuran en cabeza de cada constitución, y al pie se consigna la fecha por lo general, pues en algunos de ellos se omite la fecha y el consulado.

– CÓDIGO TEODOSIANO: *Legisl.* Entre las colecciones de las constituciones de los emperadores más importantes, figura con justicia la hecha en tiempo de Teodosio el Joven, la cual, por su carácter legislativo, por su extensión y por la influencia que ejerció, tanto en los países sujetos al Imperio hasta el siglo VI, como en los países dominados por los bárbaros, cuyos códigos se basaron en el derecho romano, debe ser reputada como la más interesante de aquéllas.

Encomendó el emperador este trabajo á una comisión de jurisconsultos presidida por Antíoco, prefecto del pretorio y cónsul que había sido, y su trabajo fué promulgado como ley para el Imperio de Oriente en el año 438. En el mismo año Valentiniano III le adoptó para el de Occidente, presentándolo en el Senado, donde obtuvo una aceptación entusiasta. El Código Teodosiano comprende las constituciones dictadas desde el tiempo de Constantino y se halla dividido en 16 libros, cada uno de los cuales se subdivide en títulos, en los cuales las constituciones se hallan clasificadas por el orden de materias. Los libros II, III, IV y V, comprenden el derecho civil y los restantes lo referente á la Política, Magistratura, Milicia, asuntos eclesiásticos, fisco y Derecho penal. Los primeramente citados son desgraciadamente los que á nosotros llegaron más incompletos, pues solamente poseía de ellos extractos sacados del *Breviario* de Alarico; pero los sabios Pegrou y Clossio, investigando respectivamente en las bibliotecas de Berlín y de Milán, restituyeron á la ciencia parte de las constituciones que comprendía (Lasema). Pugge coordinó y publicó en Bona, en el año 1825, los fragmentos descubiertos por Clossio y Pegrou, con el título de *Theodosiani codicis genuina fragmenta cum ex codice palimpsesto bibliotecæ regiæ taurinensis athenei edita, tum ex membranis bibliotecæ Ambrosianæ Mediolanensis in lucem prolata.*

CODIHUÉ: *Geog.* Arroyo de la gobernación del Neuquen, República Argentina; en su confluencia con el río Agrio hay un pequeño núcleo de población llamada también *Codihué*.

CODILLERA: f. *Vet.* Contusión en la región olecranoidea. Esta contusión produce el magullamiento de la piel y del tejido celular de la región del codo, unas veces con dolor y otras sin él. Desaparece cuando cesa la causa que la produce; mas si ésta es antigua, suele dar lugar á durezas, tumores ó quistes. La causa ocasional de la codillera son los golpes de las herraduras sobre los codos, cuando los animales tienen la costumbre de *echarse como las vacas*, nombre que se da al decúbito externo abdominal en que el codo apoya sobre el casco de la mano. Para proceder á la curación de la codillera basta, en el mayor número de casos, impedir que el caballo se eche viciosamente, y cortar los callos de la herradura; mas si la contusión es rebelde, habrá que recurrir al uso de baños emolientes, al ungüento mercurial, y, en casos graves, á la extirpación de la parte mortificada.

CODILLO (d. de *codo*): m. En los animales cuadrúpedos, coyuntura del brazo próxima al pecho.

– CODILLO: Parte comprendida desde dicha coyuntura hasta la rodilla.

– CODILLO: Parte de la rama, que queda unida al tronco por el nudo cuando aquélla se corta.

– CODILLO: Entre cazadores, parte de la res, que está debajo del brazuelo izquierdo.

– CODILLO: CODO, trozo de cañón, etc.

– CODILLO: En el juego del hombre y otros, lance de perder el que ha entrado, por haber hecho más bazas que él alguno de los otros jugadores.

> Que al fin para embravecerse
> Vacunos armen garitos
> Del juego del hombre, padre
> De chachos ó de CODILLOS.
>
> GÓNGORA.

– CODILLO: ESTRIBO, de jinete.

– CODILLO: *Arq.* Recodo que hacen dos paredes de fábrica en un edificio. Las jambas de las puertas en estilo románico solían acodillarse formando una serie de ángulos entrantes y salientes, á cada uno de los cuales correspondía una archivolta, y en los que regularmente se hallaban columnas embebidas.

– CODILLO: *Herr.* Adorno de hierro colado empleado para enlazar los barrotes de una barandilla por su parte inferior con el costado de la zanca de una escalera.

– CODILLO: *Mar.* Cada uno de los puntos extremos de la quilla desde los cuales arrancan la roda y el codaste.

– CODILLO: *Mar.* Cualquier ángulo recto ú obtuso formado por un madero, como, por ejemplo, la gambota.

– CODILLO: *Mar.* Cualquier ángulo recto ú obtuso, que forma una línea de costa, un veril ó cantil de arrecife, sonda, barco, etc.

– CODILLO Y MOSQUILLO: expr. fam. que en el juego del hombre ó tresillo vale sacar ó ganar la puesta, después de haber dado CODILLO.

– JUGÁRSELA UNO DE CODILLO á otro: fr. fig. y fam. Usar de alguna astucia ó engaño, á fin de lograr para sí lo que otro solicitaba.

– TIRARLE á uno AL CODILLO: fr. fig. y fam. Procurar destruirlo, haciéndole todo el daño posible.

CODINA LANGLIN (RAMÓN): *Biog.* Químico español. N. en Barcelona en 3 de mayo de 1842. Antes de emprender la carrera de Farmacia estudió tres años en la Escuela de Ingenieros Industriales y en la de Comercio todas las asignaturas del peritaje mercantil. En 1862 recibió en el Instituto de segunda enseñanza de Barcelona el título de Bachiller en Artes; en 1867, en la Universidad, el de Licenciado en Farmacia, y el 1869 el de Doctor con la calificación de sobresaliente. Desde el principio de su profesión farmacéutica mostró gran afición y especial aptitud para la Química analítica, en particular para todas las cuestiones de análisis que se relacionan con la Química legal, la Higiene, la Patología y la Alimentación. Esto hizo que, ajeno á su establecimiento de Farmacia, montara un laboratorio químico micrográfico para el ensayo de sustancias alimenticias, industriales y patológicas, laboratorio que goza actualmente de merecido crédito entre el público y la clase médica y farmacéutica. Su gran laboriosidad, su extensa ilustración, y el carácter recto y severo que ha impreso á todos sus trabajos, le han dado merecido renombre en España y fuera de ella, motivo por el cual, además de los títulos corporativos que posee, se le han conferido numerosos cargos y comisiones. En la actualidad desempeña los cargos de profesor químico del Laboratorio de Medicina legal de la Audiencia de Barcelona; químico analista de la Sociedad Farmacéutica Española; decano de la subdelegación de Sanidad, de Farmacia; Director de la Sección de Ciencias físico-químicas de la Real Academia de Ciencias Naturales y Artes; secretario del Colegio de Farmacéuticos; vocal y secretario del Consejo de Inspección de la Sociedad Farmacéutica Española; vicepresidente de la Junta de gobierno de la Casa provincial de Caridad, etc. Entre sus muchas obras, además de los trabajos analíticos mencionados, deben citarse: *Consideraciones sobre el uso del aceite de algodón en la economía humana; Medicamentos galénicos extranjeros; La triquina; Algunas consideraciones químico-legales sobre el estudio de la sangre; La escudella catalana; Elogio histórico de don Federico Prats Grau; El enyesado de los vinos; Teoría sobre las fermentaciones*, etc. Estas y otras varias publicaciones han hecho que Codina sea muy conocido y apreciado en el mundo científico, como lo prueba el ser socio de número de las Reales Academias de Ciencias y Artes, de la de Medicina y Cirugía de Barcelona, de la Sociedad Española de Historia Natural, de la Academia de Ciencias médicas de Cataluña, etc., y socio corresponsal del Centro farmacéutico de Oporto, de la Real Sociedad de Farmacia de Bruselas, de la Sociedad de Farmacia de Amberes, del Colegio de Farmacéuticos de New-York, de la Sociedad Climatológica de Argel, de las Reales Academias de Medicina y Cirugía de Zaragoza y Palma de Mallorca, de la Médico-quirúrgica Matritense, y socio honorario de la Sociedad Española de Hidrología médica, etc.

– Codina Langlin (Victoriano): *Biog.* Pintor y escultor español contemporáneo. N. en Barcelona en 2 de febrero de 1844. Discípulo de la Escuela de aquella ciudad, en la que obtuvo diversos premios, recibió también las lecciones de Juan Samsó, y, previa oposición, fué pensionado por la Diputación provincial de Barcelona para que siguiese en Roma su educación artística. Antes de marchar á Roma desempeñó, durante un año, el cargo de profesor de dibujo de la Asociación de socorro y protección de la clase obrera y jornalera de Barcelona, y modeló toda la parte escultórica de adorno de la nueva Universidad que entonces se construyó. En la Exposición de Bellas Artes celebrada en dicha capital catalana el 1866, presentó cuatro trabajos de su mano, siendo el más notable la *Estatua del pintor Viladomat*, más estimable por el rostro que por el cuerpo, según los inteligentes. Los demás fueron un *Grupo alegórico de la Música* y *Dos retratos*. En la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1871 ganó una medalla de segunda clase por un grupo de *Agar é Ismael en el desierto*. A la de París de 1870 llevó su estatua de *Una mujer saliendo del baño*, cuya reproducción en bronce adorna los salones más aristocráticos de París. En los últimos años ha residido en París y Londres, cultivando, no sólo la Escultura, sino también la Pintura. En la capital de Inglaterra estableció una Academia de dibujo del natural y Escultura que se vió muy concurrida. Entre sus obras pictóricas merecen particular recuerdo la copia de diferentes monumentos españoles para un acaudalado propietario francés; las obras de pintura del gran Hotel Continental de Londres; del *Hotel Metropole*, de los teatros *El Empire*, el *Trocadero*, *London Pavillon*, de la iglesia católica *Oratory Brompton*, de los palacios de don Leopoldo y don Alfredo Rothschild, de lord Fife, de sir Arthur Gines, de lady Somerset y otros muchos. Obra suya son también uno de los altares del citado *Oratory Brompton*, un San Wilfrido, una estatua de Psiquis para Rothschild, magníficos cartones para la Real fábrica de tejidos de Windsor, las pinturas murales imitando tapices de los siglos XV y XVIII, premiadas en la Exposición Universal de Barcelona con medalla de oro, la cúpula y presbiterio de la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, los ángulos que decoran el crucero de la iglesia parroquial de San Francisco de Paula, en la capital del Principado, y otros muchos trabajos de reconocido mérito. Sus cuadros más notables son: *A tea party*, de costumbres inglesas; *Un juego de baraja en un patio de Sevilla; Una prendería española; Una durmiente*, acuarela, que presentó en la Exposición de París de 1876; *El zapateado en Granada* (París, 1877); *Interior del taller de un pintor* (1881); *El baño antiguo y el baño moderno*, y otras muchas obras. En la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1887 presentó un cuadro que representa una *Lectura de familia*.

CODINAS: *Geog.* V. San Felíu de Codinas.

CODINGTONIA (de *Códdington*, n. pr.): f. *Bot.* Género no bien clasificado aún y representado por una planta á veces parásita, de hojas opuestas, coriáceas, lanceoladas, olorosas y de flores axilares y fasciculadas. Estas tienen un cáliz bibracteolado, corto, súpero y apenas quinquedentado; una corola quinquefida, de tubo muy largo y muy delgado, cinco estambres inclusos y un estilo único, simple en su extremidad estigmatífera.

CODIO (del gr. κώδιον, vellón, piel de carnero): m. *Bot.* Género de algas de la familia de las codieas, según Kuetzing; de la de las sifoniáceas según W. Harvey. Las algas que contiene son blandas, esponjosas, mucosas, no foliáceas, compuestas de tubos entrelazados de una manera visible, y de filamentos hialinos, tubulosos, membranosos, continuos, libres por una extremidad claviforme, terminados en forma de saco y adherentes por la otra extremidad, que está dividida en muchas raíces, cuyo entrecruzamiento constituye el centro ó el eje de la fronde. La fructificación se verifica por medio de vesículas opacas llamadas coniocistos y fijas al filamento. La especie más notable del género es el *C. Bursa*, que se encuentra en las costas de España, de Francia y de Italia. Estas algas deben prepararse para su estudio poco tiempo después de recogidas; en el caso contrario, se corrompen rápidamente y esparcen un olor que hace difícil su preparación.

– Codio: *Geog.* Cordillera en la gobernación del Neuquen, Rep. Argentina. Corre de E. á O., dividiendo los campos entre los ríos Neuquen y Pichi-Neuquen. Antes de tocar á este arroyo, en su extremo S. hay una ancha veta de excelente carbón de piedra, que aprovechan los indios. Dista 28 kms. de las orillas del Neuquen. ‖ Arroyo en la gobernación del Neuquen, República Argentina. Tributario del Agrio, por la derecha.

CODIOLO (de *codio*): m. *Bot.* Género de Protococáceas. Algas formadas por una célula provista de un pedículo hacia la base y ensanchada hacia la parte superior en forma de maza. Esta parte además contiene un citioplasma granuloso; corpúsculos amiláceos.

CODIÓPSIDO: m. *Paleont.* Género de equinodermos equinoideos, enequinoideos, regulares, de la familia de los glifostomátidos, subfamilia de los diadematidos. Comprende especies marinas, unas vivientes, otras fósiles, en el cretáceo.

CODITA f. (de *codio*): *Bot.* Género de algas fósiles de la caliza de Solenhofen. Se conocen dos especies, probablemente variedades de una sola. Tienen una fronde gruesa, esponjosa, simple ó ramificada

CODJA (Mustafá Bajá): *Biog.* Gran visir de Bayaceto II. Fué el motivo del nombramiento de este personaje, á creer lo que los escritores turcos dicen, el haber asesinado por orden de su amo al desdichado Zizimo. Sabido es que Zizimo, hermano de Bayaceto II, disputó largamente á éste el poder, y que aun después de vencido, desde Rodas primero y desde el Poitou y los Estados Pontificios después, siguió conspirando. Bayaceto, que no había podido conseguir que los caballeros ni el Papa se lo entregaran, mandó á Codja para que le asesinase. Codja se presentó á él y, fingiendo grande amor á su persona, logró que el cuitado le otorgase su confianza, y un día, afeitándole con una navaja envenenada, le hizo una pequeña herida, que le produjo al cabo de poco tiempo la muerte. Volvió luego Codja á Constantinopla donde recibió de Bayaceto muchos regalos, y de esta época, hasta el año 1511 que fué elevado á gran visir, ocupó siempre puestos importantes. Su administración durante el tiempo que ocupó el poder, no fué del todo mala. Fomentó las Artes y las Letras en Constantinopla, construyó muchos edificios públicos como mezquitas, colegios, etc. A pesar de esto, cuando Selím el Feroz (1512) ocupó el trono, una de las primeras medidas que tomó fué mandar que le decapitaran.

CODO (del lat. *cŭbĭtus*): m. Parte posterior y prominente de la articulación del brazo con el antebrazo.

> Entonces se le mostró Nuestro Señor atado á la columna, muy llagado, y particularmente en un brazo junto al codo, desgarrado un pedazo de carne.
>
> Fr. Diego de Yepes.

> ...y de estar de rodillas, y postrada en el suelo en la oración, tenía llagados los codos y rodillas.
>
> Rivadeneira.

> Se dejó caer en una silla, puso ambos puños cerrados en su cara y en sus rodillas ambos codos, etc.
>
> Valera.

– Codo: En los cuadrúpedos, codillo, ó séase la coyuntura del brazo próxima al pecho.

– Codo: Trozo de cañón, de barro ó de metal, que formando ángulo, sirve para variar la dirección recta de las cañerías ó tuberías.

– Codo: Medida lineal que se tomó de la distancia que media desde el codo á la extremidad de la mano.

> ...tenía (Golías) siete codos y medio de altura, que es una desmesurada grandeza.
>
> Cervantes.

> Tenía otrosí (Cádiz) un árbol llamado de Gerión... su corteza era como de pino, los ramos encorvados hacia la tierra, las hojas largas un codo y anchas cuatro dedos, etc.
>
> Mariana.

> De tierra un codo y más la levantaba.
>
> Ercilla.

– Codo común: Codo geométrico.

– Codo cúbico de ribera: El equivalente á 329 decímetros cúbicos.

– Codo cúbico geométrico: El que equivale á 173 decímetros cúbicos.

– Codo de ribera: Codo real.

– Codo geométrico: Medida de media vara, equivalente á 418 milímetros.

– Codo real: El que es igual á 574 milímetros.

– Alzar de codo, ó el codo: fr. fig. y fam. Beber mucho vino ú otros licores.

– Apretar el codo: fr. fam. Se dice del que asiste á un moribundo cuya agonía es breve.

– Beber de codos: fr. ant. fig. Beber con mucho reposo y complacencia.

– Beber, de codo, y cabalgar, de poyo: ref. que aconseja que todas las cosas se hagan con la posible comodidad y seguridad.

– Comerse los codos de hambre: fr. fig. y fam. Padecer gran necesidad ó miseria.

> Que yo soy una señora
> Y no quiero que me tachen...
> ¡Jesús, María! ¡Primero
> *Comerme los* codos *de hambre!*
>
> Bretón de los Herreros.

– Dar de, ó del, codo: fr. fam. Avisar al que está cercano y advertirle de alguna cosa tocándole recatadamente con el codo.

> Yo le enjugué las lágrimas de la cara, y le *dí del* codo, y le rogué al oído no procediese más en la materia.
>
> Fr. Antonio de Guevara.

> Aristómenes, Maestro de Ptolemeo, le despertaba y *daba del* codo, porque se dormía cuando estaba dando audiencia á los embajadores.
>
> Diego Gracián.

– Dar de, ó del, codo: fig. y fam. Despreciar ó rechazar á personas, ó cosas.

> Pues si todo su bien por este modo
> La fortuna lo da al más bien librado,
> A quien le tiene ya *dado del* codo,
> ¿Con qué podrá dejarlo remediado?
>
> Valbuena.

> Envidia es ocasión que no se estime
> Al virtuoso, y que le *den del* codo,
> Y que olvidado á la pared se arrime.
>
> Vicente Espinel.

– Del codo á la mano: expr. fig. con que se pondera la estatura pequeña de alguno.

> Era pequeño, no mayor que *del* codo *á la mano.*
>
> *La Pícara Justina.*

– Empinar de codo, ó el codo: fr. fig. y fam. Alzar de codo, ó el codo.

– Hablar, ó charlar por los codos: fr. fig. y fam. Hablar demasiado.

> ...el ama de llaves se distingue notablemente de la criada; ésta *charla por los* codos y murmura de sus amos anteriores; el ama no habla más que lo preciso, y los elogia, etc.
>
> Hartzenbusch.

– Hincar el codo: fr. fam. Apretar el codo.

– Levantar de codo, ó el codo: fr. fig. y fam. Alzar de codo ó el codo.

– Mentir por los codos: fr. fig. y fam.

> ... he venido con dos religiosos de excelente humor, un andaluz que *mentía por los* codos, y un buen señor que viene á tomar las aguas del Molar: etc.
>
> Larra.

– Meterse, ó estar metido, uno hasta los codos en alguna cosa: fr. fig. y fam. Estar muy empeñado ó interesado en ella.

> Comenzaré de un Mateo, *metido hasta los* codos en el dinero.
>
> Fr. Cristóbal de Fonseca.

> Estando el adelantado Almagro con las armas en las manos, y *metido hasta los* codos en las batallas y refriegas con los indios, llegó Rodrigo Ordóñez.
>
> Ovalle.

– Rajar por los codos: fr. fig. y fam. Hablar por los codos.

–Codo: *Anat.* En la Anatomía se comprende por *codo* toda la articulación húmero-cúbito-radial y las partes blandas que la rodean, y los cirujanos limitan la región del codo por dos planos, uno superior que pasase á un través de dedo por encima del epicóndilo y la epitróclea, y otro inferior á dos traveses bajo estas mismas eminencias. La forma general de esta región es irregular; aplastada en el sentido antero-posterior hasta el punto de que este diámetro es la mitad del transversal, tiene una cara anterior plana y lisa en la extensión del miembro y otra posterior caracterizada por el relieve eminente que hace el olécranon; la piel es fina por delante y áspera y rugosa por detrás. El esqueleto del codo lo forman el húmero, el cúbito y el radio formando la articulación. Por parte del húmero las superficies articulares son la tróclea y el cóndilo con los dos apéndices laterales epitróclea y epicóndilo y las fositas anterior y posterior para alojar la primera á la apófisis coronoides del cúbito en la flexión forzada del antebrazo, y la segunda al olécranon en la extensión. Las extremidades superiores del cúbito y radio por su parte presentan: el primero el gancho cubital que abraza exactamente la tróclea, y el segundo la cavidad glenoidea. Estas superficies están recubiertas de fibro-cartílago. Los medios de unión son cuatro órdenes de ligamentos: uno *lateral externo* que se confunde con los tendones del supinador corto y de los extensores, y que se extiende desde la tuberosidad externa del húmero hasta el ligamento anular con el cual se confunde; dos *laterales internos*, el *húmero-coronoideo* que se inserta en la tuberosidad interna del húmero y en la apófisis coronoides del cúbito, y el *húmero-olecraneano* que va desde la epitróclea al olécranon; un *ligamento anterior* de fibras radiadas en una capa muy delgada que se inserta por arriba en el borde superior de la cavidad coronoides del húmero y por abajo en la parte más inferior de la apófisis coronoides del cúbito, y un *ligamento posterior* que está constituído por el tendón del tríceps.

La sinovial de la articulación del codo reviste la cara posterior del ligamento anterior y, reflejándose por encima de la cavidad coronoide, reviste la olecraneana y se prolonga entre el tendón del tríceps y la cara posterior del húmero, dando también una prolongación para la articulación radio-cubital. Así constituída, la articulación del codo es un ginglimo angular perfecto, que goza de movimientos de flexión y extensión perfectos, sin ninguno de lateralidad, gracias al perfecto ajuste y disposición de sus partes. El movimiento de flexión es el más extenso y no tiene más limitación que el encuentro del pico de la apófisis coronoide con la cavidad del húmero que la aloja. En cuanto al de extensión que llega á poner en el mismo eje el brazo y antebrazo, se limita por el encaje del olécranon en la cavidad olecraneana. Las partes blandas que rodean la articulación y constituyen la región del codo, pueden considerarse por capas. En la parte anterior la primera es la piel que es fina y muy movible en toda la región excepto en la parte externa, y deja ver por transparencia los vasos superficiales; por detrás la piel es rugosa y gruesa, por los mayores rozamientos á que está expuesta. Debajo de la piel hay una capa de tejido célulo-grasoso areolar que se insinúa entre los músculos pronador redondo y supinador largo. La aponeurosis está reforzada por fibras del tendón del bíceps, que juega un importante papel en la sangría por separar las venas superficiales de la arteria humeral que pasa por debajo. Los músculos están separados en tres porciones ó masas, una media y dos laterales. La media la forman el tendón del bíceps y el braquial anterior. La externa se compone de fuera á adentro del pronador redondo, el palmar mayor, el palmar menor, el flexor superficial de los dedos y el cubital anterior. La masa muscular interna la constituyen el supinador largo, los radiales externos y el supinador corto. Estas masas musculares forman la V anatómica, cuya punta dirigida hacia abajo corresponde á la flexura del codo. Las arterias del codo son la humeral, que desciende por la gotiera bicipital al lado del borde interno del tendón que en su expansión la recubre y la separa de la piel, y que al nivel mismo de la línea interarticular se divide normalmente en arterias cubital y radial, las cuales se sumergen con las masas musculares, dando antes algunas ramas que son la recurrente radial y las recurrentes cubitales. Las venas de esta región forman dos plexos, uno superficial y otro profundo. El superficial está constituído por una vena central que es la *vena mediana*, otra interna que es la *mediana basílica*, y otra externa que es la *mediana cefálica*. La vena mediana basílica sólo está separada de la arteria humeral por la expensión del bíceps, lo cual constituye un peligro para la operación de la sangría (V. Sangría). Los vasos linfáticos de la región van á los ganglios axilares. Los nervios de la región anterior del codo son el *mediano*, el *radial*, el *cutáneo externo* y el *interno*.

En la región posterior del codo, después de la piel, ya descrita, y la capa de tejido celular que se continúa con la de la región anterior, existe una bolsa mucosa llamada *olecraneana*, y debajo la aponeurosis superficial que rodea toda la articulación. Los músculos forman también dos masas, una externa formada por el ancónco y el cubital posterior, y otra interna por una continuación del vasto interno del tríceps. Las arterias son las *recurrente radial posterior* y la *olecraneana*, y el nervio el *cubital* que se aloja en la gotiera epitrócleo-olecraneana, de manera que estando sobre un plano óseo y muy superficial, se contusiona con frecuencia produciendo esa sensación particular de los golpes sobre el codo con hormigueo que se extiende por el antebrazo hasta el dedo meñique.

La patología del codo comprende muy variadas enfermedades. Las contusiones de cierta importancia pueden dar lugar á la distensión ligamentosa y al esguince, aunque este accidente es raro. Más frecuentes son las luxaciones, ya por causa traumática ó de las llamadas espontáneas, que pueden constituir tan infinitas variedades como en ninguna otra articulación pueden observarse, y para dar de ellas una idea bastará el siguiente cuadro de clasificación de Debruyn:

Luxaciones de los dos huesos del antebrazo (5 especies). . . .	1. Hacia atrás.	a. Completa. b. Incompleta.
	2. Hacia adelante.. . . .	a. Con fractura del olécranon b. Sin fractura del olécranon
	3. Luxación simultánea de los dos huesos del antebrazo, dirigiéndose el radio hacia adelante, y el cúbito hacia atrás de la extremidad inferior del húmero.	
	4. Hacia adentro. . . .	a. Completa. b. Incompleta.
	5. Hacia afuera..	a. Completa. b. Incompleta.
Luxación del cúbito (una)..	Luxación aislada de la extremidad superior del cúbito hacia atrás.	
Luxación aislada de la extremidad superior del radio (4 especies)	1. Luxación hacia atrás. 2. Luxación hacia adelante. 3. Luxación hacia afuera. 4. Luxación incompleta.	

–Codo: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Belchite, prov. y dióc. de Zaragoza; 1 000 habitantes. Sit. en medio de extensa llanura al pie de un cerro y muy cerca de Belchite. Cereales, vino, frutas y hortalizas.

–Codo: *Geog.* C. de la prov. de Maranhao, Brasil, sit. al N. O. de Caxias, en la confl. del río Codo con el Itapicurú.

–Codo: *Geog.* Aldea y estancia en el distrito Camaná, prov. de íd., dep. Arequipa, Perú; 380 habits.

CODOGNO: *Geog.* Ciudad de la prov. de Milán, Lombardía, Italia septentrional; 9 000 habitantes. Sit. á 23 kms. S. E. de Lodi, en la península comprendida entre el Po y el Adda, con estación de ferrocarril. Sederías; quesos. Tiene una iglesia con bonita portada, estilo del siglo XVI, y un hospital nuevo y de bella arquitectura.

CODÓN (del lat. *cudo, cudōnis*, bolsa de cuero): m. Bolsa de cuero para meter la cola del caballo cuando hay barros, la cual se ata á la grupera.

> Un cordón para un codón de caballo de tres varas, y tres borlas, once reales.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

–Codón: ant. Tronco de la cola de los cuadrúpedos; maslo.

> Un castaño de Frisia corpulento,
> El codón y la crin en verdes cintas
> Que á ser cuerpo tangible el claro viento,
> Las estampas del pie vieran distintas.
>
> Lope de Vega.

> Luego se manifestó el Príncipe León con armas blancas, sobre un rodado soberbio, pequeña cabeza, breves orejas, negros ojos... espacioso pecho, alta espalda y codón poblado.
>
> Gómez de Tejada.

–Codón: *Geog.* Riachuelo de la isla de Catanduanes, en término de Birac, prov. de Albay, Filipinas; desagua en el mar del O. de la isla, junto al anejo de su mismo nombre. ‖ Barrio agregado al pueblo de Birac, isla de Catanduanes, prov. de Albay, Filipinas, sit. en la costa O. de la isla, junto al riachuelo de igual nombre.

CODÓN (del gr. κώδων, campana): m. *Bot.* Género de afinidades dudosas que se coloca generalmente á continuación de las hidroleáceas, cuyos caracteres son los siguientes: cáliz 10-12-partido, de lóbulos subulados, recto, los alternos más pequeños; corola campanulada, un poco más larga que el cáliz, dividida en 10-12 lóbulos oblongos, obtusos, imbricados en el botón, los alternos un poco más pequeños; diez ó doce estambres insertos hacia la base del tubo; los alternos, más pequeños, no pasan del tubo, y los mayores no pasan de la corola; filamentos dilatados hacia la base en apéndices comprimidos tetragonales, subulados en la punta; anteras biloculares, obtusas, mucho más cortas que el filamento; ovario libre, ovoide-agudo, lampiño, subbilocular, de dos placentas parietales multiovuladas prominentes casi hasta el centro; estilo filiforme, semibífido; estigmas delgados y dentados; cápsula rodeada del cáliz persistente y connivente, ovoide-agudo, que se abre á partir de la punta en dos valvas septíferas en el centro; semillas numerosas, negruzcas y erizadas de papilas; albumen carnoso; embrión axil, casi tan largo como el albumen y subencorvado (recto según Gærtner); raicilla cilíndrica, centrípeta; cotiledones ovales más pequeños. La única especie conocida *(C. Royeni)* del Cabo de Buena Esperanza, es una hierba anual, cubierta de aguijones blancos, extendidos, subulados y separados, especialmente en el cáliz, por un vellón ceniciento. Su tallo cilíndrico, recto, ramoso, lleva hojas alternas, pecioladas, óvalo-oblongas, con los bordes cubiertos de pelusa así como los pecíolos. Estas hojas presentan además puntos blancos como muchas borragíneas. Las flores, solitarias, extraxilares ó agrupadas hacia la punta del tallo, tienen una corola blanca, manchada de púrpura.

CODONACANTO (del gr. κώδων, κώδωνος, campana, y ἄκανθος, espina): m. *Bot.* Género de Acantáceas, tribu de las ruelieas, caracterizado por tener cáliz de cinco divisiones iguales; corola corta, campanulada, de divisiones óvalo-obtusas: dos estambres inclusos; estilo libre. Son hierbas de hojas oblongas y de flores unilaterales; su aspecto se parece mucho al de la *Campanula rapunculoides*. Se conocen dos especies de la Khasia y de la China.

CODONANDRA (del gr. κώδων, campana, y ἀνήρ, ἀνδρός, estambre): m. *Bot.* Género cuyo

prototipo parece ser la *Calliandra rigida*, de andróceo reducido á quince estambres.

CODONANTEMO (del gr. κώδων, campana, y ανθεμον, flor): m. *Bot.* Género de Ericáceas, subtribu de las salaxídeas, caracterizado por tener cáliz campanulado de cuatro dientes iguales, acrescente; corola cuatridentada; estambres cuatro, libres, de filamentos lampiños, de anteras exsertas; estigma obtuso; ovario unilocular, con un solo óvulo; cápsula monosperma, subindehiscente.

Son arbustos de hojas verticiladas por tres, de flores provistas de tres brácteas.

CODONANTO (del gr. κώδων, campana, y ανθος, flor): m. *Bot.* Género de Gesneráceas, tribu de las cirtandreas. El cáliz es libre, quinquepartido, de segmentos lineales enteros; el tubo de la corola es giboso por atrás, hacia el nivel del su base, declinado ó encorvado, ordinariamente ventrudo, un poco dilatado en el nivel de cuello; su limbo es oblicuo, dividido en cinco lóbulos redondeados, casi iguales; los estambres están insertos en el tubo, por encima del centro de su altura, subinclusos; los filamentos son independientes, ligeramente dilatados hacia la base; las celdas de la antera son divaricadas y reunidas por un conectivo grueso; la glándula posterior del disco está poco desarrollada; las demás faltan; el ovario es súpero, coronado por un estilo engrosado en la punta, terminado en un estigma subbilobulado; el fruto es bacciforme, casi globuloso. Los codonantos son plantas de tallos radicantes, trepadores ó rastreros sobre los árboles y las rocas, lampiños ó pulverulentos; de flores blancas axilares, enteras, solitarias; de hojas opuestas, enteras, ordinariamente pequeñas y carnosas.

CODONASTRO (del gr. κώδων, campana, y αστήρ, estrella): m. *Zool.* y *Paleont.* Género de equinodermos cistídeos, de la familia de los lepadocrinidos. Se caracteriza por presentar un cáliz cónico ovoide; vértice truncado; tres placas basales diferentes; cinco grandes placas laterales bifurcadas, y otras tantas piezas trapezoidales en el polo apical; éste es pentagonal, con cinco espacios ambulacríferos que parten de la boca; en el cuarto interambúlacro se encuentra una pirámide de regular dimensión, prominente ó deprimida y lisa; el ano está situado en el quinto espacio interambulacrífero, que es liso. Comprende especies fósiles en el devónico y en la caliza carbonífera.

El género *Codonaster* forma el tránsito entre los blastoides y cistídeos, porque posee la estructura del cáliz de los primeros y al mismo tiempo las zonas rombales estriadas de los segundos.

CODONELA: f. *Zool.* Género de infusorios peritríquidos, de la familia de los tintínidos. Es notable la especie *Codonella galea*.

CODONEMA (del griego κώδων, campana, y νῆμα, hilo, tejido): f. *Bot.* Género de Apocíneas tabernemontáneas, que se distinguen por sus anchas hojas y sus florescencias. La principal particularidad de sus flores consiste en un ancho cáliz campanulado, dividido hasta el centro de su altura en cinco lóbulos oblongos, imbricados, cuya parte tubulosa es carnosa y está llena interiormente de numerosas escamas lanceoladas, dispuestas en series; los frutos están formados de dos folículos en forma de pico; las dos especies que forman este género son arbustos de la América meridional, de hojas oblongas, cuyo peciolo es corto, grueso, y cuyas inflorescencias, llamadas paniculadas, son unilaterales; el pedúnculo, dividido hacia la punta, tiene sus ramas bifloras.

CODONIA (del gr. κώδων, κώδωνος, campana): f. *Bot.* FOSOMBRONIA.

CODONÍDEAS (de *codonia*): f. pl. *Bot.* Tribu de Jungermáneas que comprende el género *Fossombronia* llamado antes *Codonia*.

CODONOBLÉFARO (del gr. κώδων, campana, y βλέφαρις, pestaña): m. *Bot.* Género de musgos acrocarpos, caracterizado por tener casquete cuculiforme, liso; esporangio terminal, igual hacia la base; opérculo de pico oblicuo; peristomo doble; el exterior de dieciséis dientes, reunidos por pares y encorvados; el interior con otras tantas pestañas conniventes en forma de campana en la punta (de aquí el nombre genérico κώδων campana, βλέφαρον, pestaña), é insertos en una corona membranosa y exserta; la cápsula es igual, estirada, largamente pedunculada, coronada por un opérculo cónico y provista de una cubierta en forma de capucha. Se conoce una sola especie de Nueva Zelanda; es un musgo dioico ramificado, cespitoso y que vive sobre la corteza de los árboles; la flor masculina es capituliforme y compuesta de doce anteridios, acompañados de parafisos filiformes, articulados y desiguales; la flor femenina contiene los mismos parafisos con diez pistilos próximamente.

CODONOCARPO (del gr. κώδων, campana, y καρπος, fruto): m. *Bot.* Género de Fitolacáceas, caracterizado por tener un fruto adelgazado hacia la base, en una especie de largo cono, de carpelos que no se abren sino después de haber sido separados de la columnilla central y en la longitud de su borde interno; sus flores están insertas en la axila de brácteas especiales. El tipo de este género es el *Girostemon pyramidalis*, notable por los caracteres de su óvulo.

CODONOCÉFALO (del gr. κώδων, campana, y κεφαλή, cabeza): m. *Bot.* Género de Compuestas inuloideas de cabezuelas homógamas; involucro campanulado, de brácteas ∞-seriadas, raídas; aquenios 4-8, angulosos, ∞-estriados; vilano de sedas casi iguales, ó los exteriores más cortos. La especie típica es una hierba del Kurdistán, de hojas alternas, reticuladas, de corola de color amarillo de oro y de aquenios lampiños.

CODONÓFORO (del gr. κώδων, campana, y φορος, portador): m. *Bot.* Género de Gesneráceas, ritidofileas, con las divisiones del cáliz cortas, ovales, encorvadas, de corola oblicua, ciatiforme, de limbo ancho; ovario suelto por la punta que es aguda.

Bentham y Hooker incluyen este género en el *Paliavana*.

CODONÓPSIDO (del gr. κώδων, campana, y ωψ, aspecto): m. *Bot.* Género de Campanuláceas campanuleas, tribu de las wahlenbergieas, caracterizado por tener involucro unifloro, quinquepartido, de lóbulos dentados; cáliz hemisférico ú ovoide, adherido al ovario; corola quinquefida ó quinquelobulada; estambres cinco, opuestos á los folíolos del involucro, de filamentos ensanchados hacia la base; estilo incluso; estigmas cinco, lineales, arrollados; ovario de cinco lóbulos, ínfero; cápsula globulosa, coronada por la corola persistente, dehiscente hacia la punta en cinco valvas cortas; semillas numerosas, pequeñas, lenticulares. Se conocen diez especies, con las que De Candolle ha formado otras tantas secciones.

Son hierbas de tallo recto, de hojas cortamente pecioladas y de flores terminales. Son propias de la India.

CODONÓRQUIDA (del gr. κώδων, campana, y ορχις, planta bulbosa): f. *Bot.* Género de Orquidáceas, cuyo perantio campanulado tiene las hojuelas libres, subiguales, con un labelo unguienlado, oval, guarnecido de glándulas medianas dispuestas en series; la columna es larga, alada y el estigma lineal; la antera, apiculada, contiene dos polinios harinosos y comprimidos.

Son hierbas de pseudo-bulbos esféricos, de tallo unifloro, de hojas verticiladas, de flor acompañada de una bráctea cuculada. Habitan toda la América antártica.

CODONOSPERMO (del gr. κώδων, campana, y σπερμα, simiente): m. *Bot.* Género mal conocido, representado por semillas fósiles, cilíndrico-campanuladas, silicíferas, halladas en Saint-Etienne.

CODOÑERA (LA): *Geog.* Villa con ayunt., partido judicial de Alcañiz, prov. de Teruel, diócesis de Zaragoza; 1 140 habits. Sit. al S. E. de Alcañiz, en el centro de un llano y falda oriental del monte de Santa Bárbara, cerca del riachuelo Mezquín. Cereales, vino, aceite, frutas y hortalizas.

El templo de esta villa es un edificio sólido, de orden gótico, dividido en tres naves, con una torre bastante elevada.

CODOÑOL (EL): *Geog.* Punta en la costa de la prov. de Tarragona, entre la playa de Alcanar y la ciudad de San Carlos; es poco saliente y algo escabrosa, y la coronan las ruinas de una torre.

CODORE: *Geog.* Vecindario del municip. Urumaco, dist. Democracia, sección y est. Falcón, Venezuela; 118 habits.

– CODORE ADENTRO: *Geog.* Sitio en el mismo municip. que el anterior, con 62 habits.

CODORNICES: *Geog.* Rancho de la municipalidad de Cotija, dist. de Jipilpan, est. de Michoacán, Méjico; 110 habits.

CODORNILLOS: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Calzada del Cofo, p. j. de Sahagún, prov. de León; 56 edifs.

CODORNIU (EL PADRE ANTONIO): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Barcelona el 1699. M. en Ferrara el 1770. Ingresó en la Compañía de Jesús el 31 de mayo de 1719; enseñó Filosofía en Barcelona, y después Teología en Gerona, y por entonces adquirió tal fama como orador sagrado, que continuamente le llamaban para predicar en las mejores púlpitos de Cataluña las Cuaresmas, á las que, por la celebridad de su nombre, acudía mucha gente. Se caracterizaba como predicador por su elocuencia viva y natural, y en modo alguno afectada; por su enérgico modo de accionar, y por un metal de voz tan claro y una pronunciación tan escogida, que fácilmente se insinuaba en el ánimo de los oyentes. Cuidó sobre todo de no incurrir en el defecto común de los predicadores de su tiempo, cual era convertir los sermones en instrumentos de alabanza propia, antes que en medios de conducta moral de los católicos. Bajo el reinado de Fernando VI se le comisionó para que recogiese en Gerona todos los documentos referentes á la historia eclesiástica y civil de España. En sus escritos usó un estilo claro y correcto, y el más propio para hacer agradable la lectura y despertar al mismo tiempo la piedad de los lectores. Sus obras llevan los siguientes títulos: *Examen de las que quieren ser monjas, utilísimo á las que ya lo son* (Barcelona, 1763); *Galateo*, que escribió con el seudónimo de *Buendía*; *El predicador evangélico; Indice de la filosofía moral cristiano-política*; *Cuaresma con duplicadas doctrinas* (12 vol.); *El soldado de Dios y del rey*; *El ministro sagrado según las epístolas de San Pablo; Dolencia de la crítica* (1 vol. en 8.°); *Observaciones sobre el Barbadiño*; *Prodigios y gracias de San Luis Gonzaga, protector de la pureza; Vida del ilustrísimo y venerable señor don Raimundo Marimón y de Corbera, obispo de Vich* (Barcelona, 1763, 1 vol. en 4.°)

– CODORNIU Y FERRERAS (MANUEL): *Biog.* Médico español. N. en Esparraguera (Barcelona). Floreció en la primera mitad del presente siglo. Prestó los servicios de su arte durante la guerra de la Independencia, por lo que, á título de recompensa, fué nombrado médico jefe del ejército de Nueva España, para donde se embarcó en 1821. Hallábase en Méjico cuando este país se declaró independiente, y bajo el Imperio de Itúrbide acreditó, por medio de la prensa periódica, su amor á España, á la que regresó en 1825. Fué uno de los tres redactores del *Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia*, periódico semanal que comenzó á ver la luz en Madrid en 1834, y en 29 de diciembre de 1839 se le nombró inspector del Cuerpo de Sanidad Militar. Individuo de varias Academias; socio fundador de número de la Academia de Ciencias naturales de Madrid; fundador de la Sociedad médica de Socorros Mutuos, y socio fundador, en Méjico, de la Sociedad Lancasteriana, fué autor de las obras siguientes: *Historia de la salvación del ejército expedicionario de Ultramar de la llamada fiebre amarilla, y medio de evitar sus funestos estragos en lo sucesivo* (Méjico, 1825); *Angina exantemática de Méjico y demás enfermedades endémicas y epidémicas del mismo país* (Méjico, 1825); es la primera obra en que se estudió la topografía médica de aquellas regiones; *Aviso preventivo contra el cólera morbo* (1831), quedó inédita porque, contra el parecer dominante, afirmaba que dicha enfermedad no era contagiosa; *Tifus castrense y civil* (1838), libro en que admite el carácter contagioso de esta enfermedad. Cordorniu tradujo además del francés varios opúsculos sobre el cólera morbo, y la *Materia médica*, de Juan Caster, con adiciones y un suplemento de las aguas minerales más conocidas en España.

CODORNIZ (del lat. *coturnix*): f. Ave de paso, mayor que la calandria; tiene oscuro el pico; las cejas blancas; los pies sin espolón; la cabeza, el

lomo y las alas, de color pardo con rayas más oscuras, y la parte inferior gris amarillenta.

Tenía (la Celestina) huesos de corazón de ciervo, lengua de víbora, cabezas de CODORNICES, sesos de asno, etc.

La Celestina.

Y es el cuento, mi señor,
De una doña Beatriz,
Poco más alta en valor
Que nido de CODORNIZ.

GÓNGORA.

Presa en estrecho lazo
La CODORNIZ sencilla,
Daba quejas al aire, etc.

SAMANIEGO.

– CODORNIZ: *Zool.* Ave que representa un género *(Coturnix)*, del orden de las gallináceas, familia de las tetraónidas, subfamilia de las perdicinas. El género de las codornices comprende unas veinte especies, que recientemente se han dividido en varios subgéneros.

Caracterízanse por tener el pico endeble, más alto en la base y desde aquí ligeramente encorvado hacia la punta, y más ancho en los ángulos; los tarsos son cortos y carecen de espolones; los dedos prolongados; las alas, relativamente largas, puntiagudas y poco abovedadas; la primera rémige suele ser la de mayor longitud; la cola, en extremo corta y abovedada, se compone de doce rectrices; las plumas, pequeñas, son estrechas, muy desarrolladas en la rabadilla y difieren poco según la edad y el sexo.

Las codornices se hallan diseminadas en todos los territorios del Antiguo Continente y la Australia. Las especies más importantes son:

Codorniz común (Coturnix communis). – Tiene el lomo pardo, rayado transversal y longitudinalmente de amarillo rojo; la cabeza del mismo color, pero más oscura; la garganta pardo roja; el buche del mismo tinte; el centro del



Codorniz

vientre blanco-amarillento; los costados rojos, con rayas longitudinales de un amarillo claro; de la raíz de la mandíbula superior parte una línea de un pardo amarillo pálido, que pasando sobre el ojo baja por los lados del cuello y rodea la garganta, donde la limita en cada lado una estrecha línea pardo oscura; las rémiges primarias son de un pardo negruzco, sembradas de manchas de un amarillo rojizo, dispuestas en series transversales; la primera rémige tiene por fuera un estrecho filete amarillento; las rectrices son de un amarillo rojo con los tallos blancos y fajas negras.

Los colores de la hembra son más pálidos y menos marcados, y el dibujo de la garganta no es tan regular. El ojo tiene un color rojo pardo claro; el pico gris de cuerno; las patas son de un amarillo claro ó rojizo.

La codorniz mide $0^{m},20$ de largo por $0^{m},34$ de punta á punta de ala; ésta tiene $0^{m},10$ y la cola $0^{m},04$.

Pocos son los países del Antiguo Continente donde no se halle la codorniz común. En Europa se la encuentra á partir del 60° de latitud boreal, y comúnmente desde el 50. En el Asia central es acaso más común todavía, aunque bajo una latitud un poco menos elevada. En estos países emigra todos los años hacia el Sur; atraviesa el Norte de África; llega á la zona tropical de aquella parte del mundo y al Sur de Asia.

Las codornices son realmente singulares á causa de los viajes que emprenden todos los años, y que no difieren esencialmente de los de otras aves. Parece que algunas viajan de continuo, y aun aquellas que para reproducirse permanecen cierto tiempo en un punto no marchan todas en el mismo momento. A fines de agosto llegan aisladamente á Egipto; son más numerosas en septiembre, pero en la misma época se encuentran en Europa hembras que cubren aún, y pollos revestidos únicamente de plumón. La gran emigración se verifica en septiembre; continúa en octubre, y se ven algunos individuos rezagados en noviembre. No parece que las codornices se reunen para viajar; diríase que cada cual marcha sin cuidarse de sus semejantes, pero en el camino se agrega una de ellas á las demás, y así se forman grandes bandadas que llegan al Mediodía de Europa. Desde principios de septiembre pululan las codornices en todos los campos situados á lo largo del Mediterráneo.

Algunas parejas permanecen todos los años en su territorio donde anidan en mayo ó junio, sin abandonar la localidad; cuando más, vagan á cortas distancias, exactamente lo mismo en Turquía, la Italia meridional, España, las orillas del Mar Negro, y del Caspio y las costas del mar japonés y chino.

Todas las codornices viajan por el Continente mientras pueden hacerlo, razón por la cual se ven muchas en la extremidad Sur de las tres penínsulas europeas.

Si el viento es contrario se detienen; si favorable, emprenden su vuelo, franqueando el mar en la dirección Sudoeste; cuando reina viento constante la travesía es feliz; aun en tiempo de calma es raro el individuo que cae al mar. Las viajeras vuelan todo lo que pueden; cuando se sienten cansadas se posan sobre las olas, remontándose después de haber descansado, y continúan su camino; esto es al menos lo que dicen marinos dignos de crédito.

No sucede lo mismo cuando el viento cambia ó estalla la tempestad: fatigadas muy pronto, no pueden continuar su vuelo; precipítanse entonces sobre los escollos, las rocas ó las cubiertas de los buques; allí permanecen largo tiempo inmóviles, y aunque la calma se restablezca en la atmósfera, vacilan varios días antes de proseguir su viaje. Esto es lo que se ha observado; pero ignórase cuántas de las emigrantes, poco más ó menos, caen al mar y se ahogan.

Las codornices que han tomado tierra comienzan á moverse, se levantan, y bien pronto corren todas rápidamente por la arena.

Los primeros días sólo vuelan en caso de peligro extremo, y no se puede dudar que desde el momento de tocar el Continente siguen su viaje á pie.

Desde entonces se encuentran codornices en todos los puntos del Nordeste de África; pero en ninguna parte en grandes bandadas, pues se aislan siempre, aunque aparezcan numerosas en ciertas localidades. Buscan sitios convenientes, campos y terrenos de barbecho cubiertos de alfalfa. Se cree que durante todo el tiempo que permanecen en África andan errantes, y se van pronto del cantón que ocupan. A principios de la primavera comienza la retirada, y en abril se reunen en la costa, pero en menor número que en el otoño.

Los viajes de invierno se verifican con mucha lentitud: se ha observado que las codornices que á fines de abril llegan muy numerosas al Sur de Europa, desaparecen poco á poco, excepto algunas que se quedan para anidar.

En verano la codorniz se fija en las llanuras fértiles cubiertas de cosechas, evita las altas regiones, y es rara ya en las colinas. Anda con rapidez, pero sin garbo, con la cabeza encogida, pendiente la cola y moviendo aquélla; rara vez se mueve con más gracia; vuela ligeramente, aunque con ruido y á intervalos, pero con mucha más rapidez que la perdiz gris. Ondula el vuelo bastante airosamente, mas no le gusta franquear de una sola vez un gran espacio; sólo durante sus viajes se remonta á gran altura, si bien baja á tierra lo más pronto posible para continuar su camino corriendo.

Las codornices recorren más de cincuenta leguas en una noche; se han encontrado en el buche de estas aves, en el momento de llegar á las costas de Francia, granos de plantas de África, que habían comido la víspera.

La codorniz común tiene la vista y el oido bien desarrollados, pero su inteligencia es mediana. Aunque no recelosa, muéstrase siempre tímida; cuando se la persigue de cerca parece poseída de locura, y se cree salvada si consigue ocultar la cabeza. No le inspiran afecto sus semejantes; sólo por necesidad se reune con ellos; hasta el macho parece profesar cierta antipatía á los otros, pues los persigue con cierta rabia, lucha encarnizadamente, y con frecuencia maltrata también á la hembra que excitó sus deseos. Esta última es buena madre; adopta muchas veces á las avecillas huérfanas, por más que la abandonen cuando ya no necesitan su protección. En cuanto á los demás animales, la codorniz no se ocupa sino de huir de ellos, y no vive en buena inteligencia con ninguno.

Se alimenta de granos de todas especies, de hojas, tallos é insectos, y parece preferir estos últimos; pero no se conserva bien si no come durante varios meses granos de trigo. Necesita tragar piedrecillas para facilitar la digestión, así como también agua fresca para apagar su sed, aunque le basta el rocío acumulado en las hojas. Es muy probable que la codorniz común sea polígama; el macho es el más celoso de todas las gallináceas; procura expulsar de su dominio á cuantos rivales se aventuren en él, y lucha con ellos á muerte. Según se acaba de decir, es más déspota y violento con su hembra que ninguna otra ave; la maltrata si no se somete en el acto á sus deseos, y hasta se aparea con otras. Naumann presenció el caso de una codorniz macho que intentaba aparearse con un joven cuclillo; dice que ha visto á otros en celo precipitarse sobre unas aves muertas, y no considera como imposible aquella antigua leyenda en la que se asegura que las codornices se aparean con los sapos. Hasta principios del verano no comienza la hembra á formar su nido; al efecto practica una ligera depresión en un campo de trigo ó de habas; la tapiza con algunas hojas secas, y pone allí de ocho á catorce huevos grandes, de $0^{m},029$ de largo por $0^{m},022$ de grueso, piriformes, lisos, etc., de color pardo amarillento, y cubiertos de manchas pardo-negras ó de un pardo oscuro, muy diversamente dispuestas. Cubre por espacio de diez y nueve á veinte días; es difícil obligarla á que abandone su puesta, y perece á menudo víctima de su abnegación. Mientras cubre, el macho recorre la campiña en busca de otra hembra y sin cuidarse de su progenie. Apenas nacen los pollos corren con su madre, que los conduce y cobija bajo sus alas cuando hace mal tiempo, manifestándoles mucho amor. Crecen con rapidez, y bien pronto dejan de obedecer á su madre. Entonces pelean entre sí hasta hacerse sangre; á las dos semanas revolotean; á las cinco ó seis son bastante grandes, y pueden volar hasta para emprender su emigración.

Caza de la codorniz común. – Las codornices se cazan con perro de muestra y con escopeta, pero esta caza nada tiene de particular; también se cogen con una red llamada *albanega*, con otra llamada *tirana*, y con otra propia sólo para las codornices llamada *trasmallo*.

El *albanega* es una red de mallas cuadradas de diez pulgadas á un pie ó algo más de alto y larga tanto como se quiera, aunque por lo regular suele hacerse de quince á dieciocho pies, cuyas mallas tienen pulgada y media ó dos de diámetro, y se pone perpendicularmente por medio de unos tientos ó estacas metidos en el suelo.

La *tirana* es otra red de mallas cuadradas ó prolongadas, de una pulgada en cuadro, cuyo ancho será de doscientas mallas, y su largo de cuatrocientas á lo más; en la parte superior ó más larga de esta red se pasa por entre las mallas desde una punta á otra, una cuerda de un dedo de grueso, cuyos cabos excedan por cada lado cerca de cinco pies la longitud de la red. A cada extremidad de ésta se atan cuatro ó cinco mallas con la cuerda que la atraviesa y las otras es preciso que estén de modo que puedan deslizarse y correr por lo largo de la cuerda. También se rodea por bajo esta red con otra cuerda que atraviesa su longitud, pero sin que la exceda en cosa alguna.

Se hace uso de ella mostrándola tendida entre dos, y llevándola por los cabos de la cuerda que la rodea por arriba, ó si es uno solo el cazador, asegura dicha red con una estaca metida fuertemente en el suelo, y la arrastra por la otra opuesta.

Con el *albanega* sólo se cogen las codornices en la estación que andan en celo, que es desde abril hasta agosto, y únicamente son los machos los que caen en ella, ya atraídos del reclamo del cazador que remeda el canto de la hembra, ó ya por haberse puesto delante de la red, metida en una jaula, alguna hembra, que también se llama *reclamo*, cuyo canto hace caer á los machos en la trampa.

Los mejores días para esta especie de caza son los serenos, y las horas en que no hay rocío, porque las codornices son menos activas y se mantienen más quietas cuando las hierbas están mojadas.

El *albanega* se tiende en un pedazo de tierra, y en lo alto de una loba siguiendo su longitud; después se retira el cazador á la tercera ó cuarta loba, ó más allá, manteniéndose agachado y escondido casi frente á frente del centro ó medio de la red, lo mismo que se sirva del reclamo vivo como del artificial para atraer á los machos. El reclamo se hace de dos modos: el uno es una bolsita de cuero de dos dedos de ancho y cuatro de largo, formada á manera de pera, la cual se llena de crin sin apretarla. A su extremidad se ata con un hilo fuerte y encerado un pico, que se hace del hueso del ala de una garza, ó de alguno de los huesos largos de las extremidades de una liebre ó de un gato. El hueso debe tener una abertura encima del paraje por donde se ata la bolsa de cuero; á esta abertura se le da la forma de una boquilla de flauta con un poco de cera blanca que se acomoda por las orillas, y con la misma cera se tapa la extremidad ó punta del hueso. Para hacer sonar el reclamo, que se tiene metido en la palma de la mano izquierda, se aprieta y golpea con la de la derecha la parte más hinchada y llena de crin.

El otro reclamo, largo de cuatro dedos, y un poco más grueso que el pulgar, se hace de un alambre enroscado en espiral. Se cubre de cuero, se adapta á su punta más estrecha, y se ata un pico preparado como el descrito en el párrafo precedente: el reclamo termina en su base en un pedacito redondo de madera, llano, y encolado fuertemente con el cuero que le rodea. En medio de este pedazo de madera tiene pegada una cuerda ó correa de cuero. Cógese ésta con la mano izquierda entre el dedo pulgar y el índice, y con la derecha el reclamo del mismo modo y por el paraje donde tiene puesto el chiflete, el cual se hace sonar tirando y aflojando alternativamente la correa.

La *codorniz reclamo*, ó reclamo vivo, debe estar bien adiestrada y hecha á reclamar ó cantar: para conseguir esto se coloca la jaula en que está encerrada en un lugar oscuro; se le da de comer mijo por mañana y tarde con luz, haciéndole oir el sonido de un reclamo, y así contrae el hábito de cantar, con lo que queda concluída la enseñanza. La jaula donde está debe tenerse cubierta con una piel ó con un lienzo para evitar los golpes que se puede dar en la cabeza. Cuando ya se está en el cazadero, luego que se oye un macho se tiende la red, se pone la jaula á la parte de atrás, á cosa de dos ó tres pies, al lado opuesto de donde se oye el canto del macho, retirándose á doce ó quince pasos, y escondiéndose sin moverse ni hacer ruido alguno mientras que el reclamo llama al macho.

Valiéndose de la *tirana* se cogen las codornices con perro de muestra ó sin él; si se caza con perro debe buscarse que ventee lo más que se pueda; luego que la descubre se acude á él por delante, se despliega la red á distancia de quince ó veinte pasos y, llevándola entre dos, se va adelantando hasta que se llega á tapar el perro; entonces ó sale la caza por sí misma ó se la obliga á ello golpeando la red, que se baja al mismo tiempo, y la codorniz queda prisionera.

Si va un hombre solo se suple el defecto del segundo metiendo en tierra una estaca agarrada á una punta de la red, y se va adelantando haciendo un círculo; todo lo demás se ejecuta lo mismo que cuando cazan dos personas en compañía.

Si no se trae perro se cogen las codornices con esta misma red, valiéndose del reclamo; pero esto no puede ser más que cuando están en celo. Se escucha y se advierte en qué paraje se oye un macho, se va hacia él con la red desplegada, y cuando ya se cree estar inmediato ó sobre el ave, si la codorniz no sale, se golpea la red.

El mes de mayo y el de septiembre son los más proporcionados para cazar con esta especie de red y el perro de muestra; los dias serenos son mucho mejores, y las horas más propias por la mañana, una hora después de salir el sol, y por la tarde otra antes de ponerse.

El cazar con esta especie de red está prohibido por demasiado perniciosa, y no se cogen con ella tan sólo codornices, sino que algunas veces de un lance se coge una bandada entera de perdices: por este motivo en Francia se obligaba antiguamente á los labradores, después de la cosecha de los frutos, á poner en el suelo cinco ramitos de espinos, en cada yugada de tierra segada.

Codorniz blanca. – Esta es una variación de la *codorniz común.*

Codorniz de garganta blanca. – No es tan grande como la *codorniz común:* la garganta es de un blanco hermoso, cuya circunstancia, la más notable en esta ave, ha dado motivo para denominarla así. La coronilla de la cabeza es negruzca; las mejillas son de un negro bajo que se extiende por los lados y por delante del cuello, y debajo de la garganta, que rodea una raya blanca, nace de la parte de arriba de la raíz del pico, pasa por encima del ojo y se extiende hacia atrás por los lados del cuello cerca de su extremidad; la parte de atrás de la cabeza es parda; la posterior del cuello negruzca, rayada longitudinalmente de blanco sucio; el lomo pardo, ondeado con pequeñas rayas transversales negruzcas; el obispillo y las cubiertas de las alas pardos; las plumas escapularias y las pequeñas guías de las alas son pardas, variadas de gris por la orilla exterior, de rojo por la inferior, y por medio cortadas de negro; la parte de abajo del cuerpo está rayada de negro á manera de Z sobre fondo blanco sucio. Por los lados tiene dos bandas, ambas longitudinales y pardas, guarnecidas por fuera de pintas redondas de un blanco sucio rodeado de negro; las guías de las alas son parduscas, y las de la cola tiran á gris; el pico negro, los pies pajizos, y las uñas negras.

Codorniz pequeña de Ginji. – Es cerca de un tercio más pequeña que la *codorniz común*: tiene la cabeza negra y una raya de un amarillo rubio en cada mejilla; la garganta blanca, listada de negro por la parte de abajo; la delantera del cuello y la de debajo del cuerpo de un amarillo que tira á rojo, cortado por una banda longitudinal negra en el centro de cada pluma, y por otras dos blancas paralelas á aquélla en las orillas de las plumas; la parte de atrás del cuello es rosada y variada de negro; el lomo, el obispillo y las cubiertas de las alas de un rojo castaño, variado de pajizo y de negro, y las guías de las alas pardas.

Se diferencia la hembra del macho en que no son tan vivos sus colores, y que en medio de cada pluma de la delantera del cuello tiene una banda blanca longitudinal, y á los lados dos pintas negras; en que las plumas del vientre están cortadas por rayas negras transversales, y por otra blanca longitudinal en medio. Sonnerat nada dice del color del pico ni del de los pies de esta codorniz, que se encuentra en las costas de Coromandel.

Codorniz de Cayena. – Esta ave es más pequeña que la *codorniz común:* la coronilla de la cabeza es blanquizca, y la garganta leonada; debajo de ésta tiene un semicollar de un blanco sucio, con un rasgo negro á lo largo en medio de cada pluma, y un perfil del mismo color en su extremidad; lo inferior del cuello y lo alto del pecho están manchados confusamente de gris y negruzco; lo inferior del pecho y lo restante debajo del cuerpo salpicados de blanco y negro, siendo cada pluma negra y terminada en una mancha blanca; las del medio del vientre están guarnecidas de un poco de leonado; la parte de atrás de la cabeza, lo alto y los lados del cuello interpolados de negro, de blanquecino, y de algunos rasgos leonados, dispuestos á rayas verticales, y la parte baja del cuello, por detrás y por delante, manchada confusamente de gris y de negruzco; las cubiertas de las alas son de gris, y en medio tienen unas manchas negras, y las mayores están guarnecidas con algo de blanco; las grandes plumas de las alas son de un gris pardo; la cola tira á gris; el pico es negruzco, y los pies de un gris que tira á pajizo.

Codorniz de la China. – Es del tamaño de una alondra: lo superior de la cabeza y todo el cuerpo de un pardo claro variado de negro; la garganta negra, y la delantera del cuello y las mejillas de un blanco hermoso; una raya negra separa el cuello del pecho, el cual es de un color de ceniza oscuro, con algunas manchas de color de castaña; el vientre, lo inferior del cuerpo y la cola es de un color de castaña; las alas son de un pardo claro; el pico negro, los pies amarillentos y las uñas pardas. En Filipinas se halla esta pequeña codorniz, y en la China hay una variedad de la misma especie un poco mayor, y cuyo pecho está lleno de pintas negras. Estas codornices se domestican, y los combates de los machos son una diversión grande para los chinos, que apuestan por uno y otro combatiente.

Codorniz grande de la China. – Es mucho mayor que la *codorniz común*: la coronilla de la cabeza es gris, rayada transversalmente de negro, y variada de blanco con motivo del cañón de las plumas, que es de este último color; las mejillas son de un rojo claro, cortadas por una raya blanca que pasa por encima del ojo; el cuello, el lomo y el obispillo están rayados transversalmente con bandas negras sobre fondo gris, y tiene además en medio de cada pluma otra banda blanca longitudinal; las cubiertas de encima de la cola son muy largas, y las cubren enteramente; las alas son parduscas, y en la parte de afuera de cada pluma tienen unas manchas anchas, negras y redondas; el vientre es rosado, con una banda longitudinal blanquecina en medio de cada pluma, y algunas manchas negras á cada lado; el iris es encarnado, el pico negro y los pies amarillos.

Codorniz de la Isla de Luzón. – La codorniz de la Isla de Luzón no tiene más que cuatro pulgadas desde la punta del pico á la de la cola, y por consiguiente es más pequeña que un gorrión y mucho más corta. La parte de arriba y la de atrás de la cabeza son negras; sobre las alas tiene algunas líneas oblongas que tiran á gris; la garganta es blanquecina y teñida por los lados de rojo; el pecho gris, manchado de negro; el vientre de un pajizo sucio, con bandas negras transversales; pico y pies negruzcos.

Codorniz de la Luisiana. V. COLENICUI.

Codorniz de la Nueva Guinea. – La codorniz de la Nueva Guinea es un tercio más pequeña que la de Europa: todo su plumaje es pardo, más bajo sobre el lomo y las alas que debajo del vientre y en la cabeza; las guías pequeñas de las alas están circuídas de una orla amarilla, cárdena y oscura; las grandes son todas negras, y el iris y pies tiran á gris.

Codorniz de las Filipinas. – V CODORNIZ DE LA CHINA.

Codorniz de las Islas Malvinas. – Es mucho mayor que la *codorniz común*, y casi tan grande como la *perdiz gris:* ésta sería una perdiz, y no una codorniz, si la magnitud bastara para distinguir estas aves. Como es una especie nueva, supónese que el nombre de perdiz le convendría mejor que el de codorniz, puesto que por su tamaño tiene mayor relación con la perdiz, y bajo el mismo concepto se diferencia más de la segunda.

Su plumaje está variado de gris, de leonado y de negro; un rasgo negro ocupa el centro de cada pluma según su longitud, y está circuído de leonado en la delantera del cuello y de la garganta, y de gris en la de atrás del cuello y la de encima del cuerpo; la orilla, tanto leonada como gris, está circuída de negruzco, y el vientre y costados son blancos; las grandes guías de las alas son de un negruzco descolorido, y el pico y los pies del mismo color.

Codorniz de las Molucas. – A Sonnerat se debe el conocer esta ave, que es la más pequeña de las codornices, si en efecto puede tenerse por tal. No es mucho mayor que un tarin. La garganta es negra, y debajo de ella tiene una mancha ancha de un blanco hermoso, rodeado de negro; el pecho y toda la parte inferior del cuerpo de un ceniciento que tira á color de pizarra; todo lo superior del cuerpo pardo, con algunos rasgos negros, cuya dirección es de la cabeza á la cola, y sobre la cabeza tiene algunas señales de un gris sucio y oscuro; el pico es negro, los pies pajizos y las uñas negras.

El pico es muy fuerte á proporción del tamaño del ave, más largo y no encorvado ó convexo por su parte superior como el de la codorniz; es recto cónico.

Codorniz de Madagascar. – V. TORTRIX.

Codorniz grande de Madagascar. – Es otro tanto mayor que la *codorniz común*: la parte de arriba de la cabeza, la de atrás del cuello, y el lomo son de un rojo parduzco; en medio de la cabeza tiene una raya longitudinal de un blanco pajizo que va aclarando por encima del cuello, y se extiende en una raya blanca hasta la mitad de lo largo de él; las mejillas son de gris, cortadas por dos rayas blancas que se dilatan por los lados del cuello en toda su longitud; la garganta es negra, y el pecho y el vientre del mismo color, pero entre la parte del buche y lo alto del pecho

tiene una mancha ancha de color de castaña, y además pecho y vientre están salpicados con pintas blancas redondas; las pequeñas cubiertas de encima de las alas son rosadas, y están cortadas transversalmente por líneas negras; las medianas de un rojo negro, rayadas transversalmente de blanco pajizo; las grandes guías de las alas pardas; las medianas y pequeñas negras, cortadas transversalmente y terminadas en amarillo; la cola negra, rayada transversalmente de pajizo; el pico negro y los pies rubios.

Codorniz de Méjico. – V. COLÍN GRANDE.

Codorniz copetuda de Méjico. – V. ZONECOLÍN.

Codorniz de tres dedos de la isla de Luzón. – La cabeza, lo alto del cuello por la parte de atrás, y de la garganta por la de delante, están cubiertas de plumas blancas; sin embargo, son las más negras; la parte de abajo de la garganta y del pecho son de color de canela oscuro; el vientre es de un amarillo claro y lavado; el lomo de un gris que tira á negro; las guías de las alas tiran á gris; pero las plumas pequeñas terminan en una mancha amarilla, en medio de la cual tiene una pinta negra redonda y semirrodeada de un círculo acanelado oscuro; los pies y el pico tiran á gris.

Codorniz parda de Madagascar. – Su tamaño es el mismo que el de la *codorniz común*: lo de encima de la cabeza y lo alto del cuello hacia atrás está mezclado de negro y rojo; la garganta de un rojo claro; la delantera del cuello y la parte de abajo del cuerpo de este último color, variado con dos bandas negras concéntricas que guarnecen cada una de las plumas; la parte de arriba del cuello rayada transversalmente de negro sobre fondo gris; las alas pardas; el iris amarillo, y el pico y los pies negros.

– CODORNIZ: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Santa María de Nieva, prov. de Segovia, dióc. de Avila; 550 habits. Sit. en un llano cerca de Aldeanueva del Codonal. Cereales, vino y hortalizas.

CODOS: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Daroca, prov. y dióc. de Zaragoza; 1 250 habits. Sit. al N. de Daroca, á orilla del río Grío, entre las sierras de Algairen y Vicor. Terreno quebrado; cereales, vino, cáñamo, garbanzos y frutas; cera y miel; fáb. de aguardientes y salazón.

CODOSEDO: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa María de Codosedo, ayunt. de Sarreaus, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense; 40 edifs. ‖ V. SANTA MARÍA DE CODOSEDO.

CODOSERA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Alburquerque, prov. y dióc. de Badajoz; 1 045 habitantes. Sit. al O. de Alburquerque, cerca de la frontera de Portugal, en terreno áspero bañado por los ríos Jola y Gévora. Cereales, arroz, naranja, aceite y frutas; ganado cabrío, lanar y vacuno. En la Edad Media se llamaba Cobdesera y Covosera, es decir, la villa de las Cuevas. Acaso le dieron nombre los monumentos antiguos que hay en las inmediaciones, formados de grandes piedras colocadas verticalmente y sobre ellas otras horizontales á modo de cuevas. También de estos monumentos, tomados por aras, pudo originarse el nombre antiguo de *Ad Septem Aras*, mansión del Itinerario romano que algunos reducen á este pueblo y estuvo en efecto cerca de él. Figuró bastante la Codosera en tiempo de Pedro de Castilla, pues en ella se hizo fuerte don Juan Alonso de Alburquerque.

CODOSIGA: f. *Zool.* Género de protozoarios flagelados, que se caracterizan por presentar una especie de collarete que rodea la base del flabelo, y que corresponde al collarete de las células entodérmicas de las esponjas. Son notables las especies *Cadosiga botrytis* y *C. umbellata*, que se presentan en colonias, tienen el núcleo y una cavidad contráctiles, y por medio de las contracciones de esta cavidad absorben los cuerpos sólidos próximos.

CODPA: *Geog.* Distrito de la prov. Tacna Chile; 1 170 habits. ‖ Pueblo capital de este distrito, 440 habits.

CÓDRINGTON (EDUARDO): *Biog.* Almirante inglés. N. en 1770. M. en Londres el 1851. Con el empleo de teniente de marina servía á bordo del navío almirante cuando lord Howe ganó á los franceses una batalla (1.° de junio de 1794), delante de Ouessant. En la batalla de Trafalgar (1805) mandaba el *Orión*, de setenta y cuatro cañones. Más tarde asistió al bombardeo de Flessinga (1809), formó parte de la expedición de Strachán sobre el Escalda, defendió á Cádiz y tuvo el mando de una escuadra en las costas de Cataluña. En 1814 alcanzó el empleo de contralmirante, y fué destinado á un servicio de estación en las costas americanas. Vicealmirante en 1821, estuvo en 1826 encargado de la dirección de una escuadra que había de proteger á los griegos, le correspondió el mando superior de la flota combinada franco-anglo-rusa en Navarino (20 de octubre de 1827), y dió en aquella ocasión grandes pruebas de vigor é inteligencia. Pero en Inglaterra se vió con disgusto que Códrington había ido más allá de lo que las órdenes de sus jefes le decían, y que al destruir la flota de los turcos en aquel combate, había en realidad dejado á Turquía á merced de Rusia. Por esta razón Códrington fué llamado á Inglaterra y perdió el mando de la escuadra; pero en 1828 recobró su puesto, y habiendo ingresado en el Parlamento defendió la causa liberal (1834-40) y fué nombrado chambelán de la reina Victoria (1846) y almirante del *Pabellón Rojo*.

CODRO: *Biog.* Rey de Atenas, hijo de Melantos, notable en la Historia por la leyenda que va unida á su nombre. Continuas invasiones y choques de raza traían inquieto y desasosegado el pequeño mundo griego. La llegada de los dorios, que en vez de entrar en el Peloponeso por el istmo de Corinto, tan fácil de defender, prefirieron cruzar el golfo llamado de Lepanto en una flota improvisada, revolvió de tal suerte á las poblaciones de la península que muchas de ellas emigraron. El Atica situada á la salida misma del istmo sirvió de refugio á muchos fugitivos que se acogieron á aquel país, donde existía ya un gobierno regular y donde la vida ofrecía más recursos que en la pantanosa Beocia. Los dorios transpusieron en pos de ellos el istmo é intentaron apoderarse del Atica, entablándose con este motivo una lucha que terminó en perjuicio de los invasores. Según la leyenda ya citada, los dorios, dueños ya de Megara, hallábanse en el Atica y á punto de venir á las manos con las tropas atenienses. El oráculo de Delfos anunció que vencería aquel ejército cuyo rey muriera en la lucha. Conocida la profecía por Codro, disfrazóse éste de leñador y salió hacia el campo de los dorios y, trabándose de razones con dos soldados, dió muerte á uno, siendo muerto él por el otro. Convencidos los dorios, al conocer el suceso, de que inevitablemente serían derrotados, retrocedieron al Peloponeso, desistiendo de toda idea de conquista. Los atenienses, por su parte, decidieron que Codro no podía tener sucesores dignos de él, y abolieron la monarquía sustituyéndola por el arcontado. Desde entonces quedaron deslindados los límites entre el mundo dorio y el jonio. En el istmo de Corinto colocóse años después una columna, y en ella estas inscripciones: del lado que miraba al Peloponeso, *Aquí habitan los dorios*; y del opuesto, *Allí está la Jonia*.

– CODRO: *Biog.* Poeta romano. Vivía en el primer siglo de la era cristiana. Virgilio, de quien era contemporáneo, se burla de la vanidad de Codro. Según Servio, se habla de este poeta en las elegías de Valgio; y según Weichert, Codro no es otro que el Jorbitas ridiculizado por Horacio. Según una tercera opinión, la de Bergk, el Codro de que hablan Virgilio y Valgio era el poeta Cornificio. Juvenal hace mención de un Codro, autor de una tragedia que lleva por título *Tesco*. Es probable que tal nombre se hiciera en cierto modo genérico, para designar á los versificadores ocupados en leer constantemente en público sus producciones.

CODROIPO: *Geog.* Ciudad de la prov. de Udina (Venecia), Italia; 4 500 habits. Situada á 5 kms. de la orilla izquierda del Tagliamento. Es capital de un dist. con siete municipios y 22 000 habits.

CODRÓPOLIS: *Geog. ant.* Ciudad de la Liburnia, que señalaba límites entre las provincias gobernadas por Octavio y por Antonio.

CODSI (SCHÉMS-EDDÍN): *Biog.* Escritor árabe oriental que floreció á mediados del siglo XI de nuestra era. Nació en Jerusalén, ignórase en qué fecha, y escribió una obra de Geografía en el año 1023 de nuestra era, y varias historias en fecha desconocida. Otro escritor hay del mismo nombre, con el cual es frecuentemente confundido: nos referimos á Mohamed ben Mahomed Codsi, natural también de Jerusalén, que vivió tres siglos después (murió en 1375) y que fué autor de una historia de la ciudad santa, que se tituló *Tawickh al-Kods*.

CODÚN: *Geog.* Sitio del municipio San Rafael de la Calzada, dist. Pedraza, sección y estado Zamora, Venezuela; 270 habits.

COEA: *Geog.* Aldea en la parroquia de Santiago de Castañeda, ayunt. de Navia de Suarna, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo; 11 edifs. ‖ V. SAN SALVADOR DE COEA.

COEBERGER (WENCESLAO): *Biog.* Pintor flamenco. N., según se cree, en Amberes en 1560. M. en Bruselas en 1634. Hoy está completamente olvidado, pero en su tiempo gozó de gran reputación. Seducido como Martín de Vos, su maestro, por el estilo italiano, abdicó de sus propias cualidades para ir á remolque de una escuela ya olvidada. Durante mucho tiempo habitó en Roma y en Nápoles y no regresó á Amberes, hasta 1605. Constantemente ocupado de arquitectura y aun ejerciendo funciones públicas, no dejó más que un reducido número de cuadros. Reynolds, en su obra *Viaje á Bélgica*, habla con admiración de un cuadro de Coeberger, que se halla en el Museo de Bruselas. Es un cuadro frío, bastante bien dibujado, pero pobre de composición, de sentimiento y de color. Este juicio entusiasta de un conocedor tan sobrio de ordinario, y tan justo cuando censura como cuando elogia, ha parecido siempre inexplicable. Una iglesia de Amberes posee del mismo autor *Constantino adorando la santa cruz*. *El Martirio de San Sebastián*, pintado en Italia y llevado después á la catedral de Amberes, es hoy de la propiedad del Museo de Nancy. Clemente de Ris en su obra *Museos de provincia*, hace un juicio poco favorable de este pintor. «Es, dice, de dibujo duro, sin movimiento, sin facilidad, que puede recordar, pero muy de lejos, la escuela florentina. Carencia completa de composición, un color verdoso sin ninguna transparencia, etcétera.» Otro cuadro se conoce de Coeberger; una *Coronación de espinas*, que se halla en el Museo de Tolosa.

COECILLO: *Geog.* Hacienda del part. y municipio de Silao, est. de Guanajuato, Méjico; 820 habits. ‖ Hacienda del part. y municipio de Irapuato, est. de Guanajuato, Méjico; 230 habitantes. ‖ (El) Rancho de la municipalidad y part. de San Felipe, est. de Guanajuato, Méjico; 490 habits.

COEDO: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santiago, ayunt. de Allariz, p. j. de ídem, prov. de Orense; 56 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de San Martín, ayunt. de el Barco, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense; 22 edifs. ‖ V. SANTIAGO DE COEDO.

COEFICIENCIA (de *coeficiente*): f. Acción de dos ó más causas para producir un efecto.

COEFICIENTE (del lat. *cum*, con, y *efficiens*, el que hace ú obra): adj. Que juntamente con otra causa produce un efecto. U. t. c. s.

– COEFICIENTE: m. *Mat.* Número colocado como factor á la izquierda de una cantidad.

– COEFICIENTE: *Mat.* El coeficiente puede ser entero, quebrado é inconmensurable; así, en la expresión $5\,a^2b$, el coeficiente 5 es entero; en el monomio $\frac{2}{7}\,a^2b$ el coeficiente $\frac{2}{7}$ es fraccionario y en la cantidad $\sqrt{2}\,a^2b$ el coeficiente $\sqrt{2}$ es inconmensurable.

Para sumar cantidades semejantes, se suman los coeficientes (V. ADICIÓN), así:

$$5A+7A+\frac{2}{3}A+\sqrt{2}\,A$$

$$=\left(5+7+\frac{2}{3}+\sqrt{2}\right)A.$$

Para restar esta misma clase de cantidades, se restan los coeficientes, (V. SUSTRACCIÓN), por ejemplo:

$$7A-\frac{3}{7}A=\left(7-\frac{3}{7}\right)A.$$

En la multiplicación de monomios se multiplican los coeficientes (V. MULTIPLICACIÓN), así:

$$8A\times\frac{3}{7}B\times\sqrt{2}\,C=8\times\frac{3}{7}\times\sqrt{2}\,ABC.$$

Por último, para dividir monomios se dividen los coeficientes (V. DIVISIÓN), así:

$$\frac{5A}{7B}=\frac{5}{7}\cdot\frac{A}{B};$$

para elevar ó extraer la raíz de un monomio se eleva á la potencia ó se extrae la raiz del coeficiente (V. POTENCIA y RAÍZ); luego

$$\sqrt[m]{8A} \text{ y } (8A)^m$$

son iguales respectivamente á $\sqrt[m]{8}\cdot\sqrt[m]{A}$ y á $8^m A^m$.

Coeficientes indeterminados. – Reciben este nombre ciertos coeficientes desconocidos, cuyos valores se calculan de manera que las funciones en que entran cumplan con ciertas y determinadas condiciones.

El método ó procedimiento de los coeficientes indeterminados ha tenido grandes aplicaciones en la ciencia matemática, tanto pura como aplicada, de las que vamos á indicar las más principales.

Desarrollo en serie de las funciones por medio de los coeficientes indeterminados. – Indiquemos en breves palabras la idea principal de este método. Supongamos que se sabe que una cierta función $f(x,)$ se puede desarrollar en serie bajo la forma $A+Bx+Cx^2+Dx^3\ldots$, ya para todo valor de la variable x, ya para valores de x comprendidos entre dos límites, en cuyo polinomio se suponen los coeficientes $A,B,C,D\ldots$ constantes é indeterminados, y se trata de calcular su valor con la condición que se verifique la identidad

$$f(x)=A+Bx+Cx^2+Dx^3\ldots$$

ya para todo valor de la variable x, ya para los comprendidos entre ciertos límites.

Para determinar estos coeficientes se procura hacer sobre la igualdad anterior, valiéndonos de propiedades conocidas de $f(x)$ y que no modifiquen su naturaleza, transformaciones tales que la pongan bajo la forma

$$M+Nx+Px^2+Qx^3\ldots=M'+N'x+P'x^2+Q'x^3\ldots;$$

siendo los coeficientes $M,N,P,Q\ldots M',N',P',Q'\ldots$ funciones conocidas de los coeficientes indeterminados $A,B,C,D\ldots$ Ahora bien: debiendo ser idénticos ambos miembros de la igualdad anterior, ya para todo valor de x, ó entre ciertos límites de esta variable, se debe verificar, para los mismos valores de x: $M=M'$; $N=N'$; $P=P'\ldots$; de donde, en general, se podrán calcular los valores de los coeficientes indeterminados $A,B,C,D\ldots$

Para aplicar este procedimiento es preciso saber de antemano que la función $f(x)$ se puede poner bajo la forma $A+Bx+Cx^2+\ldots$, como dijimos anteriormente, pues de otro modo llegaríamos á verdaderos absurdos.

Tomemos como primer ejemplo $f(x)=a^x$, y tratemos de desarrollar en serie esta función por el método anteriormente explicado; para ello pongamos la igualdad

$$a^x=A'+Ax+Bx^2+Cx^3\ldots$$

y busquemos valores de estos coeficientes que hagan idénticos los dos miembros de esta igualdad, para todo valor de la variable x. Observemos primero, que si hacemos $x=o$ en la igualdad anterior se tendrá, $1=A'$; luego el valor del primer coeficiente es la unidad; se tendrá:

$$a^x=1+Ax+Bx^2+Cx^3\ldots$$

Observemos que si en esta igualdad se pone en vez de x, las cantidades y, $x+y$, sucesivamente, se encontrará:

$$a^y=1+Ax+Bx^2+Cx^3+\ldots;$$
$$a^{x+y}=1+A(x+y)+B(x+y)^2+\ldots$$

y recordando que se tiene $a^x\times a^y=a^{x+y}$, podremos poner la igualdad

$$(1+Ax+Bx^2+Cx^3+\ldots)(1+Ay+By^2+Cy^3\ldots)$$
$$=1+A(x+y)+B(x+y)^2+C(x+y)^3+\ldots$$

Efectuando la multiplicación indicada en el primer miembro, y las elevaciones á potencias del segundo, y ordenando, por último, ambos miembros con relación á y, se tendrá una igualdad de la forma siguiente:

$$M_x+N_x\,y+P_x\,y^2+\ldots$$
$$=M'_x+N'_x\,y+P'_x\,y^2+\ldots;$$

indicando con el subíndice x que los coeficientes $M,N,P,Q\ldots M',N',P'Q'\ldots$, son funciones de esta variable.

Ahora bien: la serie $a^x=1+Ax+Bx^2+\ldots$, así como la $a^y=1+Ay+By^2+\ldots$, deben ser convergentes; luego su producto también lo será, y como una función continua no puede tener más que un desarrollo en serie convergente, ordenada con arreglo á las potencias de la variable independiente, de aquí que los dos miembros de la igualdad anterior deben ser idénticos; luego se tendrá

$$M_x=M'_x;\ N'_x=N'_x\ldots$$

Si nos fijamos en la segunda de estas igualdades de condición, y ponemos en lugar de N_x y N'_x sus valores, se tiene

$$A+2Bx+3Cx^2+4Dx^3\ldots$$
$$=A+A^2x+ABx^2+ACx^3\ldots;$$

y como estos polinomios, por lo dicho anteriormente, deben ser idénticos, se tendrá: $2B=A^2$; $3C=AB$; $4D=AC$; de donde se saca:

$$B=\frac{A^2}{2!};\ C=\frac{A^3}{3!};\ D=\frac{A^4}{4!}\ldots\text{etc.};$$

cuyos valores sustituídos en la serie propuesta la transforman en la siguiente:

$$a^x=1+Ax+\frac{A^2}{2!}x^2+\frac{A^3}{3!}x^3+\frac{A^4}{4!}x^4+\ldots,$$

en la que sólo queda el coeficiente indeterminado A. Para calcular su valor haremos $x=\frac{1}{A}$ y se tendrá: $a^{\frac{1}{A}}=1+1+\frac{1}{2!}+\frac{1}{3!}$; pero el segundo miembro es igual á la cantidad e, base del sistema de logaritmos neperianos, luego se tiene:

$a^{\frac{1}{A}}=e$; y tomando logaritmos en la base e de ambos miembros se encuentra: $A=la$, representando por la sola inicial l esta clase de logaritmos. Poniendo ahora en la serie propuesta en lugar del coeficiente A, el valor que se acaba de determinar, se tendrá:

$$a^x=1+xla+\frac{x^2(la)^2}{2!}+\frac{x^3(la)^3}{3!}\ldots$$

que se deseaba calcular. Si hacemos $a=e$ se tendrá:

$$e^x=1+x+\frac{x^2}{2!}+\frac{x^3}{2!}+\ldots$$

Pongamos como segundo ejemplo el desarrollo en serie, según las potencias de x, de la fracción racional

$$\frac{a+bx}{a'+b'x+c'x^2}.$$

Siguiendo la marcha indicada anteriormente se pondrá:

$$\frac{a+bx}{a'+b'x+c'x^2}=A+Bx+Cx^2Dx^3+\ldots:$$

quitando el denominador, para lo que multiplicaremos por esta cantidad los dos miembros de la igualdad; ordenando el segundo miembro con relación á las potencias de x, é igualando los coeficientes de las mismas potencias de la variable en ambos miembros, se tendrá:

$$a'A-a=o;\ a'B+b'A=b;\ a'C+b'B+c'A=o;\ldots$$

etcétera, y en general, entre los tres coeficientes consecutivos M,N y P, existirá la relación

$$\text{á } P+b'N+c'M=o.$$

La primera da el valor de A; la segunda el de B; la tercera el de C, y así sucesivamente; cuyos valores puestos en la serie propuesta darán el desarrollo de la fracción dada. Ejecutadas estas operaciones se encuentra

$$\frac{a+bx}{a'+b'x+c'x^2}=\frac{a}{a'}+\frac{a'b-ab'}{a'^2}x$$
$$+\frac{ab'^2-aa'c'-a'bb'}{a'^3}x^2+\ldots$$

Como tercer ejemplo podíamos citar la descomposición de las fracciones racionales en fracciones simples; pero esta importantísima cuestión la dejaremos para el artículo DESCOMPOSICIÓN DE FRACCIONES RACIONALES EN FRACCIONES SIMPLES, para no hacer demasiado largo el que nos ocupa.

Otra aplicación de los coeficientes indeterminados es la integración de las ecuaciones diferenciales; para explicar este procedimiento con claridad le aplicaremos al siguiente ejemplo: sea la ecuación diferencial de segundo grado

$$\frac{d^2y}{dx^2}+\frac{1}{x}\frac{dy}{dx}+y=o.$$

Hagamos $y=A_1x^\alpha+A_2x^\beta+A_3x^\gamma+\ldots$, derivando este valor, se encuentra:

$$\frac{1}{x}\frac{dy}{dx}=\alpha A_1x^{\alpha-2}+\beta A_2x^{\beta-2}$$
$$+\gamma A_3x^{\gamma-2}+\ldots$$
$$\text{y }\frac{d^2y}{dx^2}=\alpha(\alpha-1)A_1x^{\alpha-2}+\beta(\beta-1)A_2x^{\beta-2}$$
$$+\gamma(\gamma-1)A_3x^{\gamma-2}+\ldots$$

La suma de los segundos miembros de estas tres igualdades debe ser idénticamente nula en virtud de la ecuación propuesta. Los términos que encierran $x^{\alpha-2}$ deben destruirse, lo que da:

$$\alpha(\alpha-1)+\alpha=o \text{ ó } \alpha=o.$$

Los términos que encierran $x^{\beta-2}$ no serán en este caso de grado inferior á α; pero sus coeficientes, dan $\beta=o$ lo que es imposible. Luego $\beta-2=\alpha=o$; $\gamma-2=\beta\ldots$ de donde resulta $\alpha=o$, $\beta=2$, $\gamma=4$, $\delta=6\ldots$

Los coeficientes dan:

$$A_2\beta^2+A_1=o;\ A_3\gamma^2+A_2=o;.$$

de donde

$$A_2=-\frac{A_1}{2^2};\ A_3=\frac{A_1}{2^24^2};\ A_4=-\frac{A_1}{2^24^26^2}\ldots;$$

cuyos valores sustituídos, finalmente, en el de y dan:

$$y=A_1\left(1-\frac{x^2}{2}+\frac{x^4}{2^24^2}-\frac{x^6}{2^24^26^2}+\ldots\right)$$

que representa una integral de la ecuación propuesta; pero como ésta sólo encierra una constante arbitraria A, y la ecuación es de segundo orden, de aquí que la expresión encontrada sólo sea una integral particular, pudiéndose hallar la integral general por los medios que indica el cálculo integral cuando se conoce una integral particular.

– COEFICIENTE: *Mec.* Esta palabra tiene en Mecánica muchas é importantes aplicaciones, de las que vamos á hacer algunas indicaciones.

Coeficiente de contracción. – Recibe este nombre el número por el cual hay que multiplicar el área del orificio de salida de una vena líquida para obtener el área de la sección contraída.

Coeficiente de gasto. – Número por el cual es preciso multiplicar, en la salida de los líquidos, el gasto llamado impropiamente teórico, para obtener el efectivo. Sus valores se encontrarán en el artículo SALIDA DE LÍQUIDOS POR ORIFICIOS.

Coeficiente de efecto útil de las máquinas. – Recibe este nombre el que algunas veces se sustituye por rendimiento de las máquinas á la relación entre el trabajo útil de una máquina y su trabajo motor.

Los valores prácticos de este coeficiente se encontrarán en el artículo MÁQUINAS.

Coeficiente de rozamiento. – Se da este nombre al número por el cual es preciso multiplicar la presión normal que ejercen dos cuerpos en contacto el uno sobre el otro, para obtener el rozamiento que se desarrollaría entre ellos al deslizar uno sobre otro. Este coeficiente es constante para los mismos cuerpos; pero varía según la naturaleza de éstos, y es igual á la tangente del ángulo de rozamiento. Completaremos este estudio, del que sólo hacemos aquí ligeras indicaciones, en el artículo ROZAMIENTO.

Coeficiente de elasticidad. – Recibe este nombre el número que, en cada clase de material, es igual á la relación de la presión ó tensión por unidad de superficie al alargamiento ó contracción relativa que experimenta una viga sometida á dicha fuerza, siempre que no se haya excedido del límite de elasticidad, es decir, que el alargamiento ó acortamiento continúe siendo propor-

cional á la fuerza. Para que esta definición sea exacta es preciso hacer ver que dicha relación es constante para un mismo material. En efecto, se sabe que si representamos por P la fuerza que alarga ó comprime una pieza ó viga, por Ω la sección de ésta, por L su longitud y por l su alargamiento ó acortamiento, se tiene entre estas cantidades, siempre que se cumplan las condiciones antes indicadas, la relación $P=\frac{E\Omega l}{L}$, siendo E una cantidad constante para cada clase de material; pero de esta ecuación se deduce fácilmente

$$\frac{P}{\Omega}:\frac{l}{L}=E.$$

Ahora bien: siendo P la fuerza total y Ω la sección, $\frac{P}{\Omega}$ será la presión ó tensión por superficie; representando l el alargamiento absoluto de la viga y L su longitud total, $\frac{l}{L'}$ indicará el alargamiento ó acortamiento relativo; luego $\frac{P}{\Omega}:\frac{l}{L}$, ó sea la constante E, es el coeficiente de elasticidad, como se deseaba demostrar.

El coeficiente de elasticidad relativo á la extensión es igual al correspondiente á la compresión, como haremos ver en el artículo ELASTICIDAD.

Algunos autores definen el coeficiente de elasticidad diciendo que es la fuerza necesaria, en cada clase de material, para alargar una viga de sección unidad una longitud igual á la suya. Deducen esta propiedad haciendo en la fórmula $P=\frac{E\Omega l}{L}$, $\Omega=l$ y $l=L$ de donde $P=E$; pero este resultado es erróneo, puesto que la fórmula anterior está deducida en la hipótesis de que el alargamiento l ha de ser muy pequeño con relación á L, y, por lo tanto, nunca se puede verificar $E=L$.

El número que representa E varía con las unidades á que se refiere la fuerza y las magnitudes geométricas. Supongamos que al cambiar estas unidades hay que multiplicar por m las fuerzas, por n las longitudes y por n^2 las superficies. En esta hipótesis el nuevo valor de E, que representaremos por E', será

$$E'=\frac{mP}{n^2\Omega}:\frac{l.n}{Ln}=\left(\frac{P}{\Omega}:\frac{l}{L}\right)\frac{m}{n^2};$$

luego para pasar de uno á otro valor de E, habrá que multiplicar el antiguo por la cantidad $\frac{m}{n^2}$.

Tomemos como ejemplo el coeficiente de elasticidad del hierro; se sabe que por término medio $E=200\,000$ cuando se toma por unidad de fuerza la tonelada y el decímetro cuadrado por unidad de superficie. Supongamos que se trata de encontrar el valor de E en la hipótesis de que la unidad de fuerza es el kilogramo y la de superficie el metro cuadrado; en este supuesto se deberá tener $m=1000$ y $n^2=\frac{1}{100}$; luego, $\frac{m}{n^2}100\,000$ y $E'=E\times 100\,000=20\,000\,000\,000$.

Terminaremos este párrafo dando el valor numérico de los coeficientes de elasticidad correspondiente á varios materiales de construcción.

Hierro en hilos, ó sea alambre; hierro en barras, ó forjado; hierro en hojas, ó palastro; $E=$ De $180,10^8$ á $220,10^8$ kilogramos por metro cuadrado.

Acero fundido: $200,10^8$ kilogramos por metro cuadrado.

Fundición: 80×10^8 kilogramos por metro cuadrado, término medio entre los valores extremos correspondientes á la elasticidad por extensión ó por compresión, que respecto á esta clase de material no son completamente iguales, como dijimos anteriormente.

Bronce fundido: $60,10^8$ kilogramos por metro cuadrado.

Cobre forjado: $100,10^8$ kilogramos por metro cuadrado.

Plomo fundido: $5,10^8$ kilogramos por metro cuadrado.

Plomo laminado ó estirado: $7,10^8$ kilogramos por metro cuadrado.

Acacia: $12,10^8$ kilogramos por metro cuadrado.

Pino: $11,10^8$ kilogramos por metro cuadrado.

Encina: $9,10^8$ kilogramos por metro cuadrado.

Olmo: $12,10^8$ kilogramos por metro cuadrado.

Haya: $10,10^8$ kilogramos por metro cuadrado.

Acero recocido: $200,10^8$ kilogramos por metro cuadrado.

Acero templado ordinario: $110,10^8$ kilogramos por metro cuadrado.

Coeficiente de regularidad. – Número por el cual hay que multiplicar la velocidad angular del régimen de un volante para obtener las separaciones, ya positivas, ya negativas, de su velocidad real sobre esta velocidad de régimen. V. VOLANTES.

Coeficiente de estabilidad. – Se denomina coeficiente de estabilidad de los muros al número por el cual se multiplican las acciones que obran sobre él, como empuje de tierras ó bóvedas, para que no quede en condiciones de equilibrio, y se tenga en cuenta su estabilidad.

Podemos también decir, más exactamente que en la definición anterior, que coeficiente de estabilidad de un muro es la relación de los momentos, con respecto á la arista exterior de la base de la obra, de las fuerzas que resisten y de las que empujan ó tienden á destruir el muro. Si esta relación es mayor que la unidad, la obra es estable, y tanto más cuanto mayor sea su valor; cuando es igual á uno, el muro está en estado de equilibrio; y por último, si es menor que la unidad, la obra se arruinará.

COEL: m. *Zool.* Ave trepadora que representa un género *(Eudynamis)* de la familia de los cucúlidos. Se caracteriza por tener pico grueso, fuerte, de arista dorsal muy corva y mandíbula inferior casi recta; las patas son fuertes; las alas medianas, con la cuarta rémige más larga; la cola prolongada y redondeada; el plumaje blando, de color bastante uniforme. El macho es generalmente negro; la hembra un poco mayor y más ó menos manchada de negro y blanco.

Los coeles habitan las islas de Oceanía y el S. de Asia. La especie típica es la siguiente:

Coel oriental (Endynamis orientalis). – Esta ave es el *kuil* de los indios, el *kokie* de los bengalies, el *kusil* de los malayos, el *tuhu* y *tschuli* de los javaneses, y representa la especie más conocida. El macho tiene el plumaje de color negro verdoso brillante; el de la hembra es verde oscuro, con el lomo manchado de blanco; las alas y la cola tienen listas de este color; el vientre, blanco también, presenta manchas del mismo matiz, prolongadas en el cuello y de forma de corazón en el pecho. El ojo es de color de escarlata; el pico verdoso claro; las patas de un azul apizarrado. El macho mide 0m,41 de largo por 0m,60 de punta á punta de ala; la hembra 0m,46 para la primera de estas dimensiones, y 0m,63 para la segunda; el largo del ala varía de 0m,19 á 0m,21, y otro tanto tiene la cola.

El coel oriental se encuentra en todas las Indias, desde Ceilán hasta Birmania, en las islas malayas y en Filipinas.

Habita los jardines, los bosquecillos, las alamedas, los bosques de poca espesura, y se alimenta casi exclusivamente de frutas, sobre todo de higos y plátanos. Aunque no es sociable, forma, sin embargo, reducidas tribus; no es nada tímido; cuando descansa permanece retirado, está silencioso, pero grita al emprender su vuelo, el cual difiere del del cuclillo en no ser tan regular, pues el ave agita con más frecuencia las alas. Hacia la época del celo el coel está más excitado.

El coel, si bien se parece en sus hábitos al cuclillo y tiene también la costumbre de volar de un árbol á otro, no es muy tímido, y permite por lo regular al hombre acercarse, permaneciendo inmóvil para no ser observado, sobre todo cuando come. Si un árbol está cargado de frutos y el cazador se coloca debajo, podrá matar tantos que apenas le queda tiempo para cargar la escopeta. A medida que uno y otro fruto llega á madurar el coel cambia de árbol; á falta de ellos aliméntase de varias bayas, las cuales devora enteras, y cuyas simientes expele después por el pico. Para comer se reunen á menudo varios; pero no son sociables, como no lo serán quizás tampoco todos los demás cucúlidos. Sin embargo, todas estas costumbres del ave cambian al acercarse el período del celo; entonces grita sin cesar y del modo más terrible. Los distintos nombres que se le dan en los diversos países son una reproducción de su grito, que lanzado como el del cuclillo es agradable cuando se halla á cierta distancia; pero al fin cansa por su continua repetición á todas las horas del día y de la noche, cuando menos al europeo. Los indígenas, sin embargo, son de otra opinión, pues admiran al ave principalmente por su voz, la tienen á menudo en cautividad y diviértetes tanto como las mejores cantoras.

Por efecto del buen trato que se le dispensa, el coel cautivo pierde pronto toda timidez, y canta lo mismo en la jaula que en libertad.

El huevo del coel mide 0m,030 de largo y de 0m,018 á 0m,022 de ancho; es de color verde aceituna pálido, con manchas regulares pardo rojas, sobre todo hacia la punta gruesa, y representa el verdadero tipo del huevo de los cucúlidos.

La hembra del coel pone sus huevos casi exclusivamente en el nido del *Anomalocorax splendens*, y más rara vez en el del *Corvus culminatus*; por lo regular no deposita sino uno en cada nido, y generalmente, aunque no siempre, rompe alguno de los que encuentra. Es creencia popular, extendida en la India, que el *Anomalocorax* reconoce el engaño cuando el coel que cría es casi adulto, y que lo expulsa entonces del nido; esto no es, sin embargo, la regla, pues con frecuencia se ve al *Anomalocorax* alimentando á pequeños coeles después de haber dejado el nido.

El coel no confía exclusivamente sus huevos á las especies citadas, sino también á otras, si bien congenéricas de los cuervos, sobre todo de las gráculas y mainas.

COELEMU: *Geog.* Dep. de la prov. de Concepción, Chile; 1 122 kms², 33 000 habits. y 11 subdelegaciones. Su cap. es la c. de Tomé. El terreno es de serranía y está regado por numerosos riachuelos, entre ellos el Coelemu, que nace en las montañas de la Leonera, cerca de San Rafael; corre hacia el N. y lleva sus escasas aguas al Itata, por la derecha de éste. ‖ Villa del dep. de su nombre, sit. en la orilla N. del río Itata; 800 habits. Fué fundada en 1750 por el presidente Ortiz de Rozas, un kilómetro más al O. del sitio que ocupa y á orillas del Coelemu; á causa de las inundaciones se trasladó al lugar en que actualmente está.

COELHO (JOSÉ JOAQUÍN): *Biog.* General brasileño y barón de la Victoria. N. en 1797. Murió en 1860. Siendo oficial subalterno mereció por su brillante conducta en Pernambuco (1817) ser elogiado por su general. En 1825 ascendió á mayor efectivo, y sucesivamente á teniente coronel (1827), comandante de armas de Pernambuco (1832) é inspector general de la Guardia Nacional de Recife, cargo que dejó al año siguiente para marchar al socorro de la provincia de Bahía. Brigadier desde 1839, fué en 1841 nombrado presidente y comandante de armas de la provincia de Ceará, y ascendido en 1856 á Mariscal de Campo y á Teniente General en 1859. Senador del Imperio, obtuvo en el mismo año de su muerte el título de barón de la Victoria.

– COELHO (JERÓNIMO FRANCISCO): *Biog.* General brasileño. N. en la provincia de Santa Catalina el 1806. M. hacia 1872. Ingresó en la Escuela Militar el 1820, y sucesivamente fué promovido á teniente segundo (1823), mayor del cuerpo de ingenieros (1837), teniente coronel (1842), coronel (1847) y brigadier (1855). Elegido diputado de la Asamblea Legislativa en 1838, obtuvo su reelección hasta 1840, y desde 1835 hasta la última fecha citada se contó también entre los individuos de la Asamblea provincial. En 1844 se le confió la cartera de Marina y poco después la de Guerra, y entónces fué cuando, respondiendo á la oposición de la Cámara, que estaba en mayoría, declaró que el gabinete no se retiraba, y terminó diciendo: «Tenemos recursos en la Constitución. Apelaremos á la corona y al país, y su juicio supremo decidirá quién debe gobernar el Estado, si nosotros ó vosotros.» Al día siguiente se decretó la disolución de la Asamblea en medio de las aclamaciones del pueblo. En 1848 ocupó Coelho la presidencia y ejerció las funciones de comandante general de la provincia del Pará, puesto que dejó en 1850, año en que se retiró de la vida política para desempeñar diversos empleos militares, como los de director de arsenales, jefe de la Escuela de Aplicación militar y comandante general de armas de

la provincia de San Pedro de Río Grande do Sul. Elegido (1857) otra vez diputado de la Asamblea Legislativa, obtuvo el 4 de mayo la cartera de Guerra, que dejó al año siguiente á causa de sus enfermedades. Más tarde fué nombrado vocal del Consejo superior militar, guardarropa de S. M. y consejero, siendo además condecorado con las encomiendas de Alviz y de la Rosa.

COELLEIRA ó **CONEJERA**: *Geog.* Islita adyacente á la costa cantábrica de España, casi frente al límite entre las provincias de la Coruña y Lugo distante unas dos millas de la punta de la Cueva. Tiene una milla de circunferencia y es alta y escarpada por la parte del N. y N. E. y más baja por la del S. Al O. hay una pequeña caleta que sirve de desembarcadero. Está cubierta de vegetación y aún se ven los restos de un templo en las inmediaciones de la Caleta. Forma con la costa un freo de 2,5 cables de anchura y en buenas circunstancias de mar pasan por él casi todos los costeros al entrar ó salir de la ría del Barquero, cuando proceden del E. ó se dirigen á la ría de Vivero. En la parte más elevada de la isla y sobre una torre de granito hay un faro de luz fija á 83 metros sobre el nivel del mar.

COELLO: *Geog.* Aldea en la prov. del Centro, dep. de Tolima, Colombia; 5 500 habits. Fué fundada en 1743 en una alta explanada, cerca del Magdalena y del río de su nombre. Hay una mina de plata; aguas termales y buena cal en dos cerros inmediatos. Tiene también unas vertientes saladas de muy escasa saturación y de difícil laboreo por la escasez de combustible y elementos necesarios. ‖ Río de tercer orden en el dep. de Tolima, Colombia; sus aguas se desprenden de la montaña del Quindío, y después de un curso de 68 millas se vierten al Magdalena por la orilla occidental. Es la línea que separa las prov. Norte y Centro del dep. Se llama así por haber perecido en sus aguas un portugés llamado Antonio Coello. Hay oro en sus playas. En el paso de este río llamado *Chicoral*, se ha tendido un puente colgante de hierro.

– Coello (Juana): *Biog.* Dama española, famosa por su valor y desgracias. N. en Madrid el 1548. Hija de antigua y noble familia, fué educada con gran esmero, siendo instruída en todo género de letras divinas y humanas. El 3 de enero de 1567 casó en Madrid con Antonio Pérez, Ministro de Felipe II. Pronto sintió el tormento de los celos, pues su esposo era dado á los amores, y aun se asegura que tenía relaciones ilegítimas con la princesa de Eboli al mismo tiempo que Felipe II. Preso Antonio Pérez, doña Juana no perdonó medio ni escatimó sacrificio alguno que pudiera mejorar la suerte de aquél. Ella le prestó sus propios vestidos de mujer para que se fugase de su prisión, en Madrid, y no temió quedar en el lugar del fugitivo. Ella viajó por mar y tierra, y en 1585 fué á Portugal para hablar con el rey. Habiéndose embarcado en Aldea Gallega para pasar á Lisboa, fué presa por un alcalde. Vióse, pues, en una prisión con todos sus hijos hasta que entregase los papeles de su marido. Solicitó el breve despacho de la causa, hablando á los jueces y al confesor del rey con un valor admirable, según refiere Antonio Pérez, y sus verdugos la trasladaron á la cárcel pública de Madrid el Jueves Santo de 1581, y, sin tener en cuenta que se hallaba en estado interesante, la llevaron públicamente con todos sus hijos, rompiendo por medio de las procesiones, «suceso, dice Alvarez Baena, que ocasionó al pueblo lastimosas lágrimas por ver así tratar á la esposa de un secretario de Estado, y á una señora tan ilustre, que sus abuelos paternos y maternos habían tantas veces derramado su sangre en defensa de la corona, y en el tiempo del emperador, tan recientes entonces, habían sido sus casas de esta villa (Madrid) sembradas de sal por los Comuneros.» Trasladada después á una fortaleza, allí permaneció con sus hijos hasta el mes de abril de 1599, en que, muerto Felipe II, se le abrieron, sólo á ella, las puertas de la prisión. El hecho de que doña Juana no pudiera verse libre mientras vivió Felipe II y que en cambio recobrase la libertad no bien este monarca bajó al sepulcro, prueba que la causa de las desgracias sufridas por la valerosa dama era el odio injusto é implacable que el rey sentía hacia la familia inocente de su antiguo Ministro. Dudó doña Juana si aceptaría la libertad que le concedían, dejando en la prisión entre soldados y guardias á sus siete hijos, y entre ellos una doncella de veinte años; pero al fin se resolvió á salir de ella, y desde entonces se ignora lo que fué de su vida, que terminó sin duda en medio de la mayor pobreza y abatimiento.

– Coello (Antonio): *Biog.* Poeta español. N. en Madrid. M. en la misma capital el 20 de octubre de 1653. Con el duque de Alburquerque, y bajo su mando sirvió á Felipe IV, con el grado de capitán de infantería, por cuyos servicios y nombramiento del mismo duque le concedió el rey el hábito de Santiago (1642), que no pudo usar hasta 1648 por no haber recibido el título, que acaso tardó en solicitar por hallarse fuera de España empleado en el real servicio. En 17 de mayo de 1652 fué nombrado ministro de la Junta de la Casa de Aposento, y pocos meses despues falleció, siendo sepultado en el convento de Nuestra Señora de la Victoria. Escribió una *Oración en octavas* á *la dedicación del Templo de la Casa Profesa* y otros muchos versos, algunas comedias, por las que figura su nombre en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española, y un auto sacramental que tituló *Cárcel del Mundo*. En el género cómico es digna de mucho aprecio la segunda jornada del *Pastor Fido*, que escribió con Solís y Calderón, que hicieron respectivamente la primera y tercera. Lope de Vega, en su *Laurel de Apolo*, le elogía cumplidamente. La *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira, inserta en los tomos XIV y XV respectivamente la comedia *El previlegio de las mujeres*, debida á Coello, Calderón y Pérez, y *El Pastor Fido*; en el 45, *El conde de Sex ó Dar la vida por su dama, tragedia más lastimosa de amor*, compuesta por Coello y atribuída á Felipe IV; en el 54, los dramas titulados *Los tres blasones de España*, por Coello y Rojas Zorrilla; *El catalán Serrallonga y bandas de Barcelona*, por Coello, Rojas Zorrilla y Vélez de Guevara; y *También la afrenta es veneno*, por Coello, Vélez de Guevara y Francisco de Rojas.

– Coello (Claudio): *Biog.* Pintor español. N. en Madrid en fecha no bien conocida. M. en la misma capital el 20 de abril de 1693. Hijo de Faustino Coello, portugués de nación y broncista de oficio, entró, por voluntad de su padre, que deseaba la ayuda de Claudio para cincelar sus vaciados, en casa del excelente pintor Francisco Rizi para aprender el dibujo; pero el maestro descubrió muy pronto las buenas disposiciones del discípulo, y logró que el padre le dedicase á la Pintura. Claudio se consagró con afán al estudio y observación de la naturaleza, trabajó sin descanso de día y de noche, y en poco tiempo aventajó á sus condiscípulos. Siendo aún muy joven ejecutó en la escuela de Rizi varios cuadros para las monjas de San Plácido y para las parroquias de San Andrés y Santa Cruz, y uno de los últimos agradó tanto al maestro, que autorizó al discípulo para que dijese ser de su mano á fin de que se le pagase mejor. Contrajo Coello amistad estrecha con don Juan Carreño, quien acabó de perfeccionarle en el colorido, pues, como pintor de cámara, le proporcionó ocasión para que copiase los cuadros originales de Tiziano, Rubens y Van Dyck que había en palacio. Hízose también amigo de José Donoso, y juntos pintaron al fresco el presbiterio de la iglesia de Santa Cruz, que, con los anteriores cuadros para la misma, pereció en el incendio de los primeros años del siglo XVIII; en la catedral de Toledo, en la Cartuja del Paular, en San Isidro el Real, de Madrid; en las iglesias de la Trinidad y San Basilio, en la bóveda de la torre del cuarto de la reina (Alcázar de Madrid), y en el techo de la Panadería de la Plaza Mayor, su antecámara y la escalera. Casi todas estas obras han perecido, unas con los incendios del Alcázar y de la parroquia de Santa Cruz, otras entre las ruinas causadas por las modernas reformas, y algunas por incuria y abandono. Las pinturas al temple de la Casa Panadería se conservan en mejor estado y permiten juzgar del mérito de Coello en la pintura mural. Claudio y Donoso dispusieron para la entrada en Madrid de la reina María Luisa de Orleáns, cuando vino á casarse con Carlos II, todo el ornato público de arcos triunfales, galerías, estatuas, pinturas, etc., ejecutado en el Retiro, en la plaza de la Villa y en el Alcázar, y grabado, en parte, á costa del Ayuntamiento, si bien luego no se publicó en la obra que se tenía proyectada. En 1683 pasó Coello á Zaragoza, donde dejó obras de pinturas al fresco. De regreso en Madrid fué nombrado en 29 de marzo del año siguiente pintor del rey, sin sueldo, y en 23 de enero de 1686 se le concedió la plaza de pintor de cámara por fallecimiento de Francisco Herrera el Mozo, obteniendo en 23 de agosto los gajes que disfrutó Dionisio Mantuano, y con la misma fecha la plaza de cámara, vacante por muerte de éste último, y dotada con veinte ducados de salario al mes. Posteriormente recibió la llave de Furriera, trescientos ducados de pensión para su hijo y otras donaciones del bolsillo secreto del rey, todas las que se pagaron más tarde á su viuda doña Bernarda de la Torre. Muerto Rizi en 1685, quedó Coello encargado de terminar el cuadro que comenzó su maestro y que había de ser colocado en el altar de la Santa Forma de la sacristía del Escorial. Detúvose en esta obra más tiempo del que deseaba el monarca, porque tenía que atender á otros trabajos, y porque, no agradándole el punto de vista que había elegido su maestro, abandonó el bosquejo de éste y formó nuevo boceto del lienzo que se proponía pintar, y que terminó al cabo con general aplauso de la corte y de todos los inteligentes. «Representa el cuadro, dice el señor Madrazo, la procesión que se celebró en aquel monasterio el año 1684 para la colocación de la Santa Forma, milagrosamente salvada en la catedral de Gorcamia, en Holanda, de la sacrílega profanación cometida en 1592 por los zuinglianos, y el momento escogido por el artista fué el de dar el Preste la bendición á los circunstantes con la misma sagrada Hostia, estando casi todos arrodillados y figurando en el lienzo, de tamaño natural, más de cincuenta retratos, entre ellos los del rey y altos dignatarios del Palacio y de la corte, sin advertirse en el desempeño de una obra tan complicada y llena de pormenores y accidentes admirablemente acusados, ni monotonía, ni sequedad, ni olvido alguno de las leyes de la perspectiva lineal y aérea;» el lienzo mide seis varas de alto y tres de ancho.

Claudio regresó á su casa para cumplir numerosos encargos que tenía pendientes y satisfacer otras obligaciones de su empleo, como eran, retratar á la reina madre doña Mariana de Austria, á la segunda mujer de Carlos II doña Mariana, y á otros personajes. El cabildo catedral de Toledo le nombró su pintor en 1691, y no hubo en la corte quien disputase á Claudio la primacía hasta el año siguiente (1692), en que, en mal hora para el arte de España, vino Giordano á pintar la escalera principal y la bóveda de la iglesia del Escorial. Conoció Coello que la moda favorecía al intruso, y como poseía un carácter demasiado sensible y pundonoroso no volvió á tomar los pinceles sino para concluir el *Martirio de San Esteban*, á intancias del Padre Matilla (confesor del rey), que se le había encargado para su convento de los Dominicos de Salamanca; y, aunque el lienzo fué llevado á Palacio y celebrado por todos, incluso el mismo Giordano, Claudio continuó siendo presa de una profunda melancolía que le ocasionó la muerte. Su cuerpo recibió sepultura en la parroquia de San Andrés. Apenas hubo un templo ó casa religiosa de importancia en Madrid para la que no pintase alguna obra Coello, quien dejó otras pinturas en los siguientes puntos: un *Retrato de Carlos II* en el palacio de San Ildefonso; una *Concepción* en la sacristía del monasterio de Padres Bernardos de La Espina; una *Magdalena* en la parroquia de Ciempozuelos; un *San Juan Evangelista* en la parroquia de Torrejón; dos cuadros que representan á *San Ignacio de Loyola* y *San Francisco Javier*, en la parroquia de Valdemoro; un *Martirio de San Esteban* en la iglesia del mismo nombre de Salamanca, etc. Nuestro Museo del Prado (Madrid) posee el *Retrato de Carlos II* que el artista pintó en el palacio de San Ildefonso y dos lienzos de asuntos místicos que describe detalladamente el Catálogo del señor Madrazo. «Sus diseños con lápiz negro y con la pluma, dice Ceán Bermúdez, tienen corrección y son muy estimados. También lo son tres estampas que grabó al agua fuerte, que representan el Crucifijo con la Virgen al pie, de medio cuerpo, con San Agustín y Santa Mónica á los lados... y los retratos de Carlos II y de su mujer. Sebastián Muñoz y D. Teodoro Ardemán fueron los discípulos más adelantados que salieron de su escuela.» «Este pintor, dice el señor Madrazo, es colorista como Rubens y el Vero-

nés, si bien *descubre la paleta* más que este último. Sus tonos son brillantes y feliz la escala de sus tintas. No nos conformamos con la opinión que consigna Ceán, como sugerida por los inteligentes y profesores, de que, á semejanza de Aníbal Carracci, que recopiló en Italia las buenas máximas de sus antecesores, haya juntado Coello en España, con el dibujo de Cano, el colorido de Murillo y el efecto de Velázquez; Coello, afortunadamente, no fué *ecléctista*; fué un pintor penetrado de un gran sentimiento de individualismo; todo en sus lienzos es vida real y personal, sin nada de las insípidas abstracciones y de la sola generalización de los *carracistas*... En cuanto á la casta de su colorido es del todo meridional, y más veneciana que flamenca. Cierto es, por lo demás, que fué Coello el último pintor español en la época en que el Arte, lo mismo que la Literatura y la civilización en todos sus ramos, corría precipitadamente á su ruina.» Bien lo conocía el mismo Coello, pues cuando D. Cristóbal Ontañón lo dijo: «Ahora vendrá Giordano á enseñar á ustedes á ganar mucho dinero,» respondió: «Sí señor, y á absolvernos de muchas culpas y quitarnos muchos escrúpulos.» No hay duda de que si Coello hubiera vivido en el tiempo de Felipe II, figuraría como uno de los primeros artistas españoles, porque no otra cosa podía esperarse de la corrección de dibujo y buen colorido que muestra en sus obras, y de su gran genio, su mucha aplicación y el conocimiento que tenía del efecto; pero el poco ó ningún estudio que se hacía del antiguo en su época; el mal gusto en la composición; la confusa alegoría sostenida por los malos poetas, y las muchas y apresuradas obras que pintó al fresco con Donoso, le dejaron en un lugar algo inferior al que le correspondía por su talento y buenas disposiciones. Sin embargo, son muchos lo que le consideran como uno de nuestros primeros naturalistas.

– COELLO (CARLOS): *Biog.* Escritor español, hijo del geógrafo D. Francisco Coello. N. en Madrid el 12 de agosto de 1850. M. en la misma capital el 27 de abril de 1888. Individuo de noble y distinguida familia, siguió en la Universidad de Madrid la carrera de Leyes; pero sintió desde pequeño una vocación irresistible por la Literatura; componía y versificaba con una facilidad pasmosa, y lo seducían más los triunfos de la escena que los del foro. Siendo estudiante, allá por los primeros años de la Revolución de septiembre (1868), escribió muchas piezas en un acto, á las que no dió su nombre, y que después se han representado con favorable éxito en los teatros por horas. «Eran, dice un biógrafo, comedias escritas rápidamente en las clases de la Universidad mientras Novar explicaba Derecho romano y Salmerón Metafísica, y puestas en limpio por la noche, según apremiaban los apuros del bolsillo, no siempre bien provisto, del estudiante.» En colaboración con Ramos Carrión dió al teatro la zarzuela en dos actos *De Madrid á Biarritz*, en la que abundan los chistes y las situaciones cómicas, y que el público recibió con extraordinario aplauso, no inferior al que alcanzó *El príncipe Hamlet*, hermosa adaptación en versos castellanos de la obra famosa de Shakspeare; este drama fué representado por Antonio Vico y Elisa Boldún en el Teatro Español. Escribió más adelante *La mujer propia*, drama histórico de la época de Felipe II, en el que aparece como protagonista Juana Coello, la esposa de Antonio Pérez; *Roque Guinart*, con asunto basado en *El Quijote;* las zarzuelas *La monja alférez* y *Antaño y Ogaño*, y el precioso cuadro *Las mujeres que matan*, que tanto regocijó al público del Teatro de la Princesa en 1886. Como prosista castizo y escritor de fino y delicado humorismo, se manifestó en el libro de *Cuentos inverosímiles*. La colección de sonetos que se podría reunir con todos los que escribió sería verdaderamente notable, y en álbums, revistas y periódicos dejó inspiradas y numerosas composiciones. Colaboró activamente en *La Época*, diario madrileño, firmando en algunas ocasiones con el seudónimo de *El maestro Estokati;* sus trabajos periodísticos se distinguían por lo punzante de la sátira, cualidad que brillaba también en su conversación chispeante y amena. Obras dramáticas del mismo autor fueron: *El siglo que viene*, en colaboración con Ramos Carrión y con música de Caballero y Casares, zarzuela estrenada con gran aplauso en el Teatro del Príncipe Alfonso; *El alma en un hilo*, obra de varios autores, y *La mujer de César*. Coello dejó también un tomo de lindísimas poesías; una corona fúnebre titulada *Siemprevivas*, dedicada á la memoria de la reina Mercedes, primera esposa de Alfonso XII; un drama, *El cetro de caña*, no concluído; dos piezas en un acto; una zarzuela en tres, en colaboración con otro poeta, y un arreglo de un drama de García Gutiérrez, que al cabo sería dado al público con las firmas de ambos escritores. «El buen humor, ha dicho uno de sus apologistas, parecía su condición inseparable, y, sin embargo, sentía á veces grandes melancolías que procuró disipar en largos viajes. Estuvo en Constantinopla, donde tomó apuntes para un libro humorístico que ha debido quedar en cartera, como otro que pensaba escribir acerca de Andalucía. En él todo tenía un carácter marcado de originalidad; las cartas que escribía, las dedicatorias de los libros que regalaba; las que ponía en las cartulinas que ostentaban su retrato.»

– COELLO DE PORTUGAL (JUAN ANTONIO): *Biog.* Militar español. N. en noviembre de 1624. Obtuvo en 1642 la merced del hábito de Santiago, pero no usó de ella hasta 1663. Comenzó á servir en el ejército el 1642 y se halló en algunos hechos de armas importantes de la provincia de Lérida; en la toma de Aytona, Almenara, Alcarrás y Alboayra, y en todos los encuentros de aquella época, de los que salió herido. En 1646 concurrió al socorro de Lérida y otros lances, y aunque se retiró luego á su casa, volvió á continuar sus servicios en el ejército de Extremadura, en los años 1647 y 1648, á su costa y con armas y caballos suyos. Hallóse en la rota del enemigo en la ciudad de Porto-Alegre; en el asalto de Olivenza y en el combate de los montes de Botoa. Pasó después al ejército de Cataluña y sirvió también á su costa en el sitio de Barcelona. Por estos méritos se lo dió el mando de una compañía de infantería española, fuerza con la que regresó á Extremadura, socorrió á Badajoz y peleó en el sitio de Yelbes, y habiendo allí recibido una herida, se le concedió licencia para curarse en su casa. Posteriormente ejerció en el reino de Sevilla el cargo de sargento mayor, y en el mismo país desempeñó muchas comisiones que le habían encargado de la corte.

– COELLO DE PORTUGAL Y QUESADA (FRANCISCO): *Biog.* Geógrafo español. N. en Jaén el 1822. Ingresó en la Academia de Ingenieros el 1836; salió de ella con el empleo de teniente del cuerpo á fines de 1839, y á las órdenes del general Espartero se halló en los sitios de Segura, Castellote, y segundo de Morella, y én la toma de Berja. Al fin de la campaña alcanzó el grado de capitán y la cruz de San Fernando. En posesión del empleo de capitán fué propuesto, á mediados de 1844, por el ingeniero general Zarco del Valle, para agregarse al ejército francés, que realizaba la conquista del país hoy llamado Argelia, y en aquella tierra africana, con sus compañeros Burriel y Villar, oficiales del mismo cuerpo, tomó parte en los hechos de armas, expediciones y sorpresas que realizaron en un período de dos años los generales Cavaignac, Lamoricière, Saint-Arnaud y otros, después tan famosos. Coello fué testigo presencial de casi todas las peripecias de aquella terrible lucha que terminó con el drama de las grutas de Dahra. En una notabilísima *Memoria*, ilustrada con mapas y planos, consignó el resultado de sus observaciones. En 1846 pasó á prestar servicio en la Dirección general de Ingenieros, y comenzó los trabajos para la publicación del *Atlas* de España. A fines de 1847 apareció el *Mapa de la provincia de Madrid*, grabado en cobre con belleza y precisión, y sucesivamente fué conociendo el público las cuarenta y seis hojas que hasta hoy forman la colección. En 1855 ascendió á comandante é imprimió su magistral obra *Proyecto de líneas generales de navegación y ferrocarriles en la Península*. Teniente coronel en 1858 y vocal de la Junta de Estadística, entonces creada, escribió para el primer *Anuario* de la misma la *Reseña geográfica de España y de sus provincias de Ultramar*. Dirigió luego las operaciones topográfico-catastrales y las geográficas, y ascendió á coronel en 1865; dió á las prensas otros estudios geodésicos, geológicos é hidrológicos, que prepararon el terreno para cosechar los magníficos frutos recogidos por el Instituto Geográfico. En 1866 pidió y obtuvo su retiro; mas, á pesar de esto, en los años siguientes desempeñó otros importantes cargos científicos. En 20 de febrero de 1874 fué por unanimidad elegido socio de número de la Academia de la Historia, en la que hoy forma parte de la comisión de Indias y de la de Antigüedades. En 1875 fué nombrado por nuestro gobierno delegado de España en la Exposición Internacional de Ciencias Geográficas que abrió sus sesiones el 15 de julio en la capital de Francia. En 1876 contribuyó á fundar la Sociedad Geográfica de Madrid, de la que es presidente, siéndolo también de la de Geografía colonial (antes de Africanistas y Colonistas). Ha sido, ó es, además, vicepresidente de la Asociación española para la exploración del Africa, que presidió don Alfonso XII; delegado de ésta y de la Sociedad Geográfica de Madrid en el Congreso internacional africano de Bruselas; socio corresponsal ú honorario de las Geográficas de París, Londres, Berlín, Roma, Bruselas, Amberes, Amsterdam, Ruan, Lisboa, Méjico y otras Sociedades científicas; delegado técnico de España en las conferencias de Berlín, etc., etc. Posee varias condecoraciones españolas y extranjeras, y recientemente la Sociedad Topográfica de Francia le ha concedido la gran medalla de honor. Una terrible desgracia de familia, ocurrida en fecha reciente, la muerte de su hijo, el escritor Carlos Coello, parece haber separado al ilustre geógrafo de todo trabajo científico. Dado su carácter activo, no hay duda de que al fin continuará, para gloria suya y de su patria, escribiendo obras que aumenten su ya no pequeña fama. En la actualidad dirige la traducción castellana de la *Nueva Geografía Universal*, del francés Elíseo Reclús.

COENCE: *Geog.* V. SAN MAMED y SAN MIGUEL DE COENCE.

COENDÚ (vocablo americano): m. *Zool.* Mamífero que representa un género *(Cercolabes)* del orden de los roedores, familia de los histrícidos, subfamilia de los cercolabinos. Los coendús se caracterizan por tener la cola prehensil, á propósito para trepar; cuatro dedos en las extremidades contando como tal una verruga sin uña, que en lugar del dedo medio presentan las extremidades posteriores cubiertas de cerdas más cortas que las púas que cubren el cuerpo.

La especie típica es el *Coendú de cola prehensil (Cercolabes prehensilis)*. – Su longitud alcanza 1m,10, correspondiendo 0m,45 á la cola. Las púas empiezan en la frente y se extienden por la parte superior del cuerpo, cubren las piernas hasta la articulación de los pies, la mitad superior de la cola y también toda la parte inferior del cuerpo, pero no se doblan como la del esfinguro, sobre el lomo, formando una superficie lisa. Los pocos pelos que crecen entre las púas quedan cubiertos por ellas, y sólo pueden



Coendú

verse apartándolas. Estas se hallan también clavadas muy ligeramente en la piel; son todas de la misma forma, duras y fuertes, casi redondas, lisas y brillantes, débiles en la raíz, en lo demás excesivamente gruesas, en forma de agujas y hacia la punta, que es muy fina, se adelgazan súbitamente; en la parte posterior del dorso alcanzan hasta 0m,12; hacia la parte superior del cuerpo se acortan poco á poco, y terminan

en el vientre siendo verdaderas cerdas que luego adquieren nuevamente la rigidez y consistencia de las púas en la parte superior de la cola.

Su color es un amarillento blanquizco claro, pero un poco mas abajo de la punta resalta un anillo pardo oscuro. El pelo que reviste la nariz y el hocico es rojizo; el de las demás partes del cuerpo rojizo oscuro, salpicado de algunas cerdas blanquizcas. Las fuertes y largas cerdas del bigote, dispuestas en largas filas longitudinales, son negras.

Sobre la vida libre del coendú poco es lo que se sabe. Este animal habita una gran parte de la América del Sur y del Centro, y en muchos puntos se le ve á menudo. Como sus congéneres duerme de día sentado en la copa de un árbol; de noche corre lentamente, pero con destreza, por los árboles. Su alimento consiste en hojas de todas clases. La carne es estimada por los indígenas, y también las púas tienen muchas aplicaciones. Entre los indios circulan respecto al coendú los mismos cuentos que entre los europeos respecto al puerco espín. Varias razas indias emplean las púas en la Medicina, porque creen que, clavadas en la piel del enfermo, obran como las sanguijuelas.

Por lo que toca á las costumbres del coendú en cautividad, no se ha podido observar gran diferencia entre este animal y el esfiguro.

Las posiciones y los movimientos son iguales y lo único notable es que el coendú busca muy raras veces las ramas de los árboles de su jaula para descansar de día, ó mejor dicho de noche, y se tiende en el lecho de heno que se ha preparado, ó se esconde completamente en él, introduciéndose debajo. Su voz es muy parecida á la del esfiguro, pero algo más fuerte.

No le gusta que le toquen ni lo permite como sus congéneres, sino que con un movimiento brusco hacia adelante procura espantar al que se acerca; es posible que en tales casos se proponga hacer uso de su coraza. Una vez cogido por la cola se deja tocar sin defenderse; de este modo se le puede colocar sobre el brazo y llevarlo por todas partes, sin que piense en morder á su alrededor, como hacen los demás roedores. Enfadado eriza sus púas hacia todos lados y parece doble más grande de lo que es en realidad. Entonces, quedando al descubierto el matiz amarillo que tienen en el medio las púas, el color del animal cambia.

COENEO: *Geog.* Serranía del est. de Michoacán, Méjico; sit. entre el pueblo de su nombre y el lago Patzcuaro. Abundancia de agua. Grandes bosques de pinos, encinas, cedros y pinabetes, que se van agotando por efecto de la tala imprudente que de ellos se hace. ‖ Municipalidad del dist. de Puruándiro, est. de Michoacán, Méjico; 8 840 habits. Comprende la villa de Coeneo de la Libertad. Pueblos tenencias: Zipiajo, Azajo y Comanja. Haciendas: Bellas Fuentes, San Isidro y Tinguitero. Ranchos de Carátacua, Cieneguita, Cortijo, Tacaro, Jácata, Cañada, Chahuato, Moral, Puente, Tacupo, Cósiro, Matujes, Pozos, Charcos, Laguna, Matorio y Quencio.

– Coeneo de la Libertad: *Geog.* Villa cabecera de municipio del dist. de Puruándiro, est. de Michoacán, Méjico; 1 590 habits. Sit. al N. de la laguna de Patzcuaro, en un cañada rodeada de cerros, inmediato á un arroyo poco profundo que riega las huertas y sembrados del vecindario; fué antes de la conquista una población pequeña; debió su civilización al padre Fr. Martín de la Coruña, que bautizó á sus pobladores en 1530.

COENO: *Biog.* Oficial macedonio, hijo de Polemócrates y yerno de Parmenión. Vivía en el siglo VII a. de J. C. Fué uno de los más hábiles generales de Alejandro y de los que merecieron la confianza del héroe macedonio. En 634 fué encargado por aquél, que entonces estaba en la provincia de Caria, de llevar á Macedonia los soldados casados recientemente, y á los cuales se había permitido pasar en Europa el invierno con sus mujeres. A la primavera del año siguiente volvió con los macedonios y se unió á Alejandro en Gordio. Mandaba una parte del ejército de aquel príncipe y se distinguió en diversos encuentros. Cuando el gran conquistador llegó á las orillas del Hiphase, Coeno fué uno de los que le aconsejaron no llevar más adelante sus conquistas, parecer que, forzado por las circunstancias, hubo de escuchar Alejandro. Coeno murió de muerte natural en el momento en que el ejército de Alejandro se ponía en marcha para regresar á Europa. Fué muy llorado por el rey, que le mandó hacer costosas y suntuosísimas exequias.

COÈNS: *Geog.* Aldea en la ayuda de parroquia de San Mamed de Sarces, ayunt. de Lage, partido judicial de Carballo, prov. de la Coruña; 30 edifs.

COEO: *Geog.* V. San Vicente de Coeo.

COEPERIO: *Geog.* Rancho de la municipalidad de Huaniqueo, dist. de Puruándiro, est. de Michoacán, Méjico; 170 habits.

COEPÍSCOPO (del lat. *cum*, con, y *epĭscŏpus*, obispo): m. Obispo que rige una diócesis en unión de otro, ó que es contemporáneo de otros en una misma provincia eclesiástica.

> Lino y Cleto dicen que fueron coepíscopos y coadjutores de San Pedro.
>
> Pedro Mejía.

> Pero en Africa, el que precedia á sus coepíscopos en el tiempo de la consagración, se llamaba primado ó obispo de la primera silla.
>
> Marqués de Mondéjar.

COERCER (del lat. *coercēre*): a. Contener, refrenar, sujetar.

COERCIÓN (del lat. *coercĭo*; de *coercēre*, contener): f. *For.* Acción, ó efecto, de coercer.

COERCITIVO, VA (del lat. *coercĭtum*, sup. de *coercēre*, contener): adj. Dícese de lo que coerce ó restringe.

COESES: *Geog.* V. Santa María Magdalena de Coeses.

COETÁNEAMENTE: adv. m. y t. Simultáneamente.

> ...el cultivo se ha acomodado siempre á la situación política que tuvo la nación coetáneamente, etc.
>
> Jovellanos.

COETÁNEO, NEA (del lat. *coætānĕus*; de *cum*, con, y *ætas*, edad): adj. Aplícase á las personas y á algunas cosas que viven, existen ó coinciden en una misma edad ó tiempo. U. t. c. s.

> Como se ve uno y otro en san Gregorio Turonense su coetáneo y familiar.
>
> P. José Moret.

> Estas providencias coetáneas á los nuevos descubrimientos, aceleraron aquella crisis política que convirtió en favor de España todo el comercio de Occidente.
>
> Jovellanos.

> Españoles son los griegos que (Alarcón) pinta en su *Amistad castigada* y en *El Dueño de las Estrellas;* españoles y coetáneos suyos son los personajes de *No hay mal que por bien no venga* y *La crueldad por el honor*, que pertenecen á los siglos IX y XI; etc.
>
> Hartzenbusch.

> Hay ocasiones, ciertamente, en que el pintor de costumbres no sirve para nada á sus coetáneos.
>
> Castro y Serrano.

COETERNO, NA (del lat. *coætĕrnus*; de *cum*, con, y *æternus*, eterno): adj. En la Teología se usa para denotar que las tres Divinas Personas son igualmente eternas.

> No considerando que es el Hijo coeterno con el Padre, y una misma sustancia en Trinidad.
>
> *El Comendador Griego.*

> Todas las tres Personas son en todo iguales, coeternas, y de infinita excelencia y dignidad.
>
> Rivadeneira.

COETIVY: *Geog.* Pequeña isla, en el Mar de las Indias. Está situada á 235 kms. al S. de las Seychelles, tiene tres k.² de superficie con 70 habitantes, y depende de la isla de Mauricio. Es rica en cocoteros y tiene buenos manantiales de agua dulce. Fué descubierta el 3 de enero de 1771 por un capitán bretón, cuyo nombre conserva la isla.

COETLOGÓN (Manuel, *marqués de*): *Biog.* Vicealmirante y mariscal de Francia. N. en 1646. M. en 1730. Entró en la Marina en 1668; algunos años después hizo la campaña de Holanda á las órdenes de Duquesne, con el grado de capitán de navío. Se distinguió por su valor en la batalla de Palermo. En 1668 asistió al bombardeo de Argel por el conde de Estrées y fué nombrado jefe de escuadra después del combate de Bantry Bay. En la batalla de Beveziers, en la que mandaba el *San Felipe*, fué citado con elogio en el parte dado por el conde de Tourville. En Hougue, en donde mandaba el *Magnífico*, él fué quien dirigió la primera división de la retaguardia mandada por Gabaret. En lo más fuerte de la acción Coetlogón, viendo que el *Sol Real*, barco almirante, tenía que sostener el fuego de varios barcos enemigos, dejó espontáneamente su puesto para acudir á socorrer á Tourville. Su ataque fué tan impetuoso que Russell retrocedió y un barco inglés fué incendiado. En 1693 tomó una parte activa en la defensa de Saint-Maló que una poderosa armada inglesa amenazaba bombardear. En los siguientes, no permitiendo la penuria del Tesoro sostener la escuadra en el mar, el marqués de Coetlogón se entregó con el mayor ardor á hacer la guerra de corso. Promovido á Teniente General al principio de la guerra de Sucesión de España, y enviado á ayudar á Felipe V, se apoderó, después de una reñida batalla, librada á la altura de Lisboa, de un convoy holandés que iba escoltado por cinco buques de guerra. En Vélez Málaga, en 1704, desempeñó en el *Tonnant* las funciones de vicealmirante del cuerpo de batalla. Fué nombrado vicealmirante en 1716, en lugar del mariscal Chateaurenault, cuyo hijo único era yerno del duque de Noailles. Este se aprovechó de su crédito é influencia cerca del regente para obtener una orden de 12 000 francos pagables por Coetlogón al joven Chatearenault; pero el nuevo vicealmirante declaró que no pagaría un sueldo, que el había merecido siempre los honores que se le habían concedido, y que jamás los había comprado. En 1742 el vicealmirante Coetlogón recibió el collar de las órdenes; poco tiempo después se retiró del servicio y del mundo ingresando en la casa de los Jesuítas de París, en donde murió. En su lecho de muerte recibió el bastón de mariscal de Francia. Hace pocos años se dió en Francia el nombre de *Coetlogón* á un buque de hélice, de segunda clase.

COETLOSQUET (Carlos César): *Biog.* General francés. N. en Morlaix en 1783. M. en 1836. Se alistó en 1800 en un regimiento de húsares, distinguiéndose por su bravura en Austerlitz, en Jena y en Pultusk, en donde una bala le rompió una pierna. En 1809, en Essling, recibió otra herida; hizo la campaña de Rusia y fué nombrado en 1813 coronel, y después general de brigada. Durante la primera Restauración fué comandante del departamento de la Nièvre; quedóse sin empleo durante los Cien Días, y cuando la segunda entrada de los Borbones, fué sucesivamente ayudante mayor general de la guardia, general de división y Consejero de Estado. En 1830 pidió su retiro.

COETZALA: *Geog.* Río del est. de Puebla, Méjico. Lo forman los ríos Atila, de los Molinos y Tenango; los dos primeros riegan los distritos de Atlixco y Matamoros, y el último el de Jonacatepec, del est. de Morelos. El Coetzala corre de N. á S. por la parte occidental del dist. de Chiautla y se une al río Mezcala, después de un curso de 60 kms., contados desde la confluencia del Tenanga y 170 desde el nacimiento del río de los Molinos en las faldas del Iztaccihuatl. ‖ Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Orizaba, est. de Veracruz, Méjico; 500 habits. Sit. al E. de la ciudad de Orizaba, en la margen del río Blanco. Clima cálido. Terrenos fértiles. A la municipalidad pertenece la ranchería de Coetzapotitla.

– Coetzala el Viejo: *Geog.* Cuadrilla, en la municipalidad de Corula, dist. de Iguala, estado de Guerrero, Méjico; 110 habits.

COEUR (Jacobo): *Biog.* Célebre hacendista y comerciante, joyero de Carlos VII de Francia. N. en Bourges á fines del siglo XIV. M. en Chio en 1456. Era hijo de un comerciante en pieles. Llegó á ser maestro de la Casa de Moneda en Bourges. Acusado justa ó injustamente de operaciones fraudulentas, tuvo que renunciar á aquel empleo y se dedicó al comercio. Al poco tiempo, á pesar del círculo reducido de las transacciones ordinarias, concibió el proyecto grandioso de rivalizar con los venecianos en el comercio de Levante. Para ello fué á Egipto y á Siria, adquirió relaciones en todo el Oriente y sostuvo más de

trescientos factores. Circulaba por el Mediterráneo un gran número de naves de su propiedad, é hizo una fortuna tan considerable y tan rápida que, admirados sus contemporáneos, creyeron que poseía la piedra filosofal. Carlos le colocó al frente de la Casa de Moneda de París, le nombró su joyero, cargo cuya importancia y atribuciones supo Coeur aumentar, le hizo noble en 1440, le encargó de proceder á la instalación del Parlamento de Languedoc, le envió en 1446 á Ginebra para negociar la anexión de aquella República á Francia, y le confirió otras varias misiones importantes. Estas múltiples ocupaciones no impidieron que el opulento joyero siguiese dedicándose a muchas y grandes operaciones mercantiles, y su fortuna llegó á ser la más considerable quizá de las creadas por el ejercicio del comercio y la industria. Su lujo humillaba á los señores más ricos y más poderosos; prestaba dinero al rey, á los príncipes, á los cortesanos, y los tenía así en una especie de dependencia que contribuyó á su pérdida. Poseía más de treinta castellanías y señoríos, de los cuales uno solo, el de Saint Fargeau, contenía veintidós parroquias; minas de plata, plomo y cobre en el Lyonnais, fábricas, suntuosos palacios en París, Montpellier, Bourges, etc. Hacía un buen uso de sus riquezas, y debe mencionarse que contribuyó en gran escala á procurar al rey los recursos necesarios para libertar á Francia del yugo inglés. Su habilidad como hacendista era muy notable en su época, y nada autoriza á sospechar de su integridad á pesar de las interesadas acusaciones de que fué objeto. Cuando la muerte de Agnés Sorel, su protectora, que le nombró su albacea testamentario, la tempestad que sobre él se cernía, producida por la envidia, comenzó á estallar. Sus enemigos hicieron que Juana Vendôme, mujer del señor de Mortagne, le acusara de haber envenado á Agnés Sorel, que había muerto de sobreparto. Supo Coeur demostrar la falsedad de la acusación después de haber sido preso en Taillebourg. Sus enemigos no cesaron, y levantaron una multitud de acusaciones. El monarca, ingrato y quizá cómplice, le entregó á una comisión formada por sus enemigos; así es que el resultado del proceso no era dudoso. Coeur fué condenado y se libró de la muerte merced á la intervención del Papa. Todos los bienes que tenía en Francia le fueron confiscados, y fué encerrado en el convento de los Franciscanos de Beaucaire, de donde logró fugarse, y se refugió en Roma, en donde Nicolás V le recibió con agrado, y desde donde pudo recoger algunos restos de su fortuna. En 1456 el Papa Calixto III le nombró capitán general de la Iglesia y le puso al frente de la flota que envió á socorrer algunas islas griegas amenazadas por los turcos. Pocos meses después murió Coeur. Su memoria fué rehabilitada por Luis XI.

COEURDEROY (Ernesto): *Biog.* Escritor francés. N. en Avallón el 22 de enero de 1825. M. en Ginebra el 21 de octubre de 1862. Terminados los estudios clásicos siguió la carrera de Medicina, y al ocurrir la revolución de febrero, saludó con entusiasmo á la segunda República y se consagró á la defensa de la causa del pueblo y de la libertad. Asistió desde entonces á las reuniones públicas, intervino en las discusiones principales, y figuró entre los políticos más activos. Procesado por la parte que tomó en la manifestación de 13 de junio de 1849 contra la expedición de Roma, emigró á Suiza, y condenado en rebeldía á la deportación, fijó su residencia en Lausana y comenzó á ejercer la Medicina, después de haber efectuado con brillantez todos los exámenes necesarios para la habilitación de su título. En 1851, obligado por el gobierno federal, salió de Suiza y marchó á Inglaterra, y en colaboración con Octavio Vauthier publicó en Londres la *Barrera del combate* (1852), folleto en que combatía á los jefes de sectas y de partidos. En el mismo año imprimió su obra titulada *La Revolución en el hombre y en la sociedad*, en la que expuso un sistema ingenioso, aunque poco sólido, de analogías entre las revoluciones sociales y las crisis del desarrollo fisiológico, entre el diverso destino que cumplen las naciones y las distintas funciones de los órganos del individuo. En 1853 vino á España, donde escribió las páginas más inspiradas de sus *Días de destierro* (2 vol.), obra llena de atrevimientos y notable por el entusiasmo, la que se imprimió en Londres (1854 y 1855). Por la misma época hizo aparecer su *Hurra ó la Revolución por los cosacos* (Ginebra, 1854), libro en el que sostiene esta tesis: que el régimen de la propiedad, del monopolio, de la burguesía, condena á Francia y á todo el Occidente de Europa á una decadencia irremediable; que la preponderancia de Rusia y de las razas eslavas en Europa es inevitable, y que el tiempo de la revolución y del socialismo está ligado á esta preponderancia. Decretada en 1859 una amnistía, Coeurderoy, que desde 1856 habitaba en Italia, se negó á volver á su patria, y la muerte le sorprendió en extranjero suelo.

COEVO, VA (del lat. *coævus;* de *cum*, con, y *ævum*, edad, siglo): adj. Dícese de las personas, ó de las cosas, que existieron en un mismo tiempo.

COEVRONS (Cordilleras de los) ó *Alpes Mancelles*: *Geog.* Ramificación de las colinas de Normandía, en el dep del Mayenne y del Sarthe. Arranca del monte Adaloirs (417 m.) en el bosque de Pail y de Multonne; separa las cuencas del Sarthe y el Mayenne y se aleja decreciendo en altura entre varios afluentes de estos dos ríos. El punto más elevado, fuera del bosque de Pail y de Multonne, 352 m., está al S. de Bais. Colinas graníticas y porfídicas; magnesia y porcelana.

COEXISTENCIA: f. Existencia de una cosa juntamente con otra.

COEXISTENTE: p. a. de Coexistir. Que coexiste.

COEXISTIR: n. Existir una persona, ó cosa, juntamente con otra.

> ... las grietas que se manifiestan desde muy al principio, suelen coexistir con una leche más ó menos pobre, etc.
>
> Monlau.

COEXTENDERSE: r. Extenderse igualmente junto con otro ú otros.

> Los confines de esta provincia de Cuyo por la parte del occidente son Chile, por la del oriente son las pampas y llanadas del río de La Plata y parte de las de la gobernación de Tucumán, que coextendiéndose de allí hasta las de la Rioja y sierras de San Miguel..., le hacen lado por la banda del Norte.
>
> Ovalle.

COFA (de *cofia*): f. *Mar.* Meseta formada por tablas colocadas de popa á proa, y sujetas por varios barrotes que las atraviesan para su mayor seguridad, en lo alto de los palos, sobre las crucetas y baos establecidos para este fin en aquel paraje.

Tiene en el centro un agujero cuadrado para que pase por él la espiga del palo, y es de la figura de una *D*, aunque algo más escuadrada ó no tan arqueada en la parte circular, cuyo frente mira hacia proa. Las hay construídas de enjaretado, pero lo general es que sea, como queda dicho, de entablado; sirve para asegurar la obencadura de los masteleros de las gavias, facilitar la maniobra de éstas y demás velas altas, y en los combates es un reducto desde el cual se hace fuego al enemigo; cada cofa toma la denominación del palo á que pertenece. En lo antiguo era redonda, ó formaba un círculo perfecto.

«Las cofas de una y otra (una y otra fragatas inglesas), estaban guarnecidas de baterías de *órganos* (ametralladoras del siglo XVIII), y con la metralla que despedían de éstas hacían en nuestra jarcia un horrible destrozo.» Pág. 431, tít. 4.°, de la *Relación del Viaje á la América meridional* por D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, Madrid, 1748.

Cofa blindada. – La que llevan en la actualidad los grandes acorazados y cruceros, situada en los palos militares. Como esos buques no llevan aparejo, ó lo llevan muy escaso, las cofas sólo sirven como puntos de observación y de ataque, yendo para este efecto protegidas con planchas de blindaje y provistas de ametralladoras ó cañones revólver. Se ingresa en ellas por el interior del palo, que suele ser hueco, de plancha de acero ó hierro, y algunas pueden situarse á diferentes alturas de él por medio de un aparejo de cadenas. En la actualidad se las emplea mucho como medios de observación y defensa contra los torpederos.

COFADRE: m. ant. Cofrade. Hoy sólo tiene uso entre la gente rústica.

COFADRÍA: f. ant. Cofradía. Hoy sólo tiene uso entre la gente rústica.

COFEA (del lat. *coffea*, café): m. *Bot.* Género de Rubiáceas. V. Café.

COFEÁCEAS (de *cofea*): f. pl. *Bot.* Grupo de Rubiáceas que comprende el género *Coffea* y otros análogos. Todos estos géneros se caracterizan por tener fruto bilocular, carnoso, con dos núcleos monospermos, óseos y crustáceos, planos por delante, generalmente atravesados por un surco medio, ó bien con un solo núcleo provisto de una semilla recta ó estriada lateralmente. Estas plantas son árboles ó arbustos de hojas opuestas y estípulas interpeciolares. Son leñosas, con corola generalmente retorcida, y el ovario casi constantemente bilocular; los óvulos son casi siempre solitarios y ascendentes en cada celda; el fruto es indehiscente, coriáceo; las semillas tienen albumen córneo y alguna vez carnoso; embrión más ó menos encorvado; cotiledones planos más ó menos foliáceos, y raicillas ínferas. Los géneros que se incluyen en este grupo son: *Coffea*, *Leyochilus*, *Pexilanthus*, *Ixora* y *Strumpfia*.

COFERDÁN: m. *Bot.* y *Tecn.* Sustancia extraída de la nuez del cocotero. Existen dos variedades: el coferdán extraído de la corteza central de esta nuez por Pallu de La Barriere, y que se utiliza en la Marina, y el que Germain propone utilizar para las pilas impropiamente llamadas pilas secas, que se saca de las fibras externas de la nuez del coco, y designado con el nombre de espórico. Se puede comparar por su aspecto y color con el polvo del cacao; su densidad es de 0,08; por la simple presión de la mano se puede reducir su volumen á dos tercios. Un volumen dado de coferdán puede fácilmente impregnarse con un volumen igual de líquido; en la prática es necesario duplicar casi el volumen de materias sólidas para obtener una pasta suficientemente estable. Además, esta sustancia nueva conduce muy mal el calor y preserva los líquidos, con los cuales se mezcla, de la evaporación y del frío.

COFES ó COFENES: *Geog. ant.* Río de la India, al N. O., afl. del Indo al N. de Taxila; hoy *Cabul*.

COFFEE: *Geog.* Condado en el estado de Alabama, Estados Unidos; 2 600². y 8 120 habits. Está regado por el Pea Rider, afl. del Choctawhatchee. Su cap. es *Elba.* ‖ Condado en el estado de Georgia, Estados Unidos; 2 880 kilómetros cuadrados y 5 070 habits. Está situado en la parte S. del estado en la cuenca de Satilla, afl. directo del Atlántico. Su cap. es *Douglas.* ‖ Condado en el estado de Tennessee, Estados Unidos, 86 kms². y 12 895 habits. Está en la parte meridional de las montañas de Cúmberland, en las fuentes del río Duck, afluente del Tennessee. Su cap. es *Mánchester*.

COFFEY: *Geog.* Condado en el estado de Kansas, Estados Unidos; 1 658 kms². y 11 440 habitantes. Está regado por el río Neosho, afl. del Arkansas. Su cap. es *Búrlington*.

COFFINHAL (Juan Bautista): *Biog.* Uno de los personajes de la Revolución francesa. N. en Aurillac en 1754. M. en agosto de 1794. Abrazó con ardor la causa revolucionaria y tomó por desgracia gran parte en sus excesos. Empezó por estudiar Medicina, pero muy pronto abandonó aquellos estudios para dedicarse al foro. Con este fin fué á París, donde compró una plaza de procurador del Chatelet. Hombre turbulento, dotado de un carácter enérgico y de gran fuerza corporal, figuró desde los primeros momentos en todos los movimientos populares, señalándose entre los combatientes de las jornadas del 10 de agosto. Algunos meses después la Municipalidad le nombró vicepresidente del Tribunal creado el 17 de agosto, pronunciando en él rigurosísimos fallos contra los realistas conducidos á su presencia. Los sufragios de la mayoría le llevaron al sillón de la presidencia en el Club de los Jacobinos, y, al crearse en 1792 el Tribunal revolucionario, aceptó las funciones de juez primero y luego de vicepresidente. En este concepto tomó parte en gran número de sentencias, haciéndose siempre notar por la inhumana dureza con que trataba á los acusados. Cuando Lavoisier pidió un plazo de quince días para dar la última mano á un descubrimiento que creía útil, Coffinhal se opuso y llegó hasta decir: «La República no necesita químicos,» palabras

odiosas que han caído como borrón indeleble sobre su memoria. Coffinhal era un revolucionario fanático. Estrechamente unido á Robespierre, de quien era entusiasta partidario, permaneció fiel á su causa hasta el último momento y compartió con él su odio hacia aquellos revolucionarios que se habían señalado por sus malversaciones é inmoralidad. En este concepto era tan puro y austero, que sus más encarnizados enemigos no han podido jamás reprocharle la más ligera falta. Los escritores que pretenden que Robespierre, al separarse de sus colegas que formaban la mayoría del Comité de Salvación Pública, concibió el propósito de dulcificar el sistema del terror, atribuyen los mismos intentos á Coffinhal, y aun dicen que llegó á proponer á Robespierre la dictadura para la realización de sus proyectos de reforma. Pero el 9 termidor, no contando ya más que con la fuerza, quiso salvar la situación por medio de un atrevido golpe de mano. El fué quien en la noche del 8 termidor ofreció ponerse á la cabeza de algunos hombres determinados y apoderarse de los individuos de los Comités de Salvación Pública y Seguridad general. Robespierre se opuso con todas sus fuerzas á aquel proyecto, que le hubiera tal vez dado el triunfo. El 9, después de la sesión de la Convención, fué también Coffinhal el que fué á libertar á Henriot, prisionero del Comité de Seguridad general, y aún en aquel momento, si Robespierre hubiese querido escuchar sus consejos y los de Saint-Just, la victoria pudiera haberle sido propicia. Las tropas de la Convención, sin haber sufrido la menor resistencia en el camino, llegaron á entrar en la Casa Municipal donde se había reunido el Consejo general del común. Coffinhal llegó á escaparse, pero antes, lleno de furor contra Henriot, á quien atribuía la derrota de su partido, al encontrárselo en un corredor de la Casa Municipal, le precipitó desde una de las ventanas á un patio interior, diciendo: «Toma, miserable, ese es el premio de tu cobardía.» El fin de Coffinhal fué trágico: después de conseguir abrirse paso á sablazos á través de las masas de reaccionarios armados, vagó algún tiempo á la aventura y fué á buscar un refugio en la isla de los Cisnes. Allí sufrió algunos días las privaciones del hambre y de la soledad; pero viéndose, después de crueles tormentos, morir de inanición, decidió salir de su retiro y pedir hospitalidad á un amigo, á quien había prestado importantes servicios y con cuya adhesión contaba. Su amigo, indigno de tal nombre, le entregó á la gendarmería. Como los demás vencidos de termidor, Coffinhal había sido puesto fuera de la ley por el decreto de aquel día nefasto para la República. El tribunal no se tomó otro trabajo que el de comprobar su identidad para mandarle al cadalso á que él había enviado tantas víctimas.

COFIA (del b. lat. *coffia*, *cuphia*; del alto al. *kopf*, cabeza): f. Red de seda ó de hilo, que se ajusta á la cabeza con una cinta ó cordoncillo pasado por su jareta, de que usaban los hombres y las mujeres para recoger el pelo.

> Lo segundo traen los tocados, COFIAS é velos, ligados con unas agujas y alfileres de plata.
>
> *El Carro de las Donas.*

> Para matar, con mirarla
> Muertes y heridas me sobran,
> Y de rayos como nube
> Me da munición su COFIA.
>
> QUEVEDO.

> Sale don Soplado en bata, despeinado, ó con COFIA, esperezándose.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– COFIA: Especie de gorra que usaban las mujeres para abrigar y adornar la cabeza. Se hacían de encajes, blondas, cintas, etc., y de varias figuras y tamaños.

> –¿Peinaste
> Ayer á doña Lisarda?
> –No señor: sólo la puse
> La gran COFIA.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– COFIA: *Indum.* La gente de clase baja que en España no gastaba peluca en el siglo pasado y comienzos del actual, llevaba generalmente cofia. Esta prenda fué común á los hombres y á las mujeres. Su forma, en general, es comparable á la de una manga ancha y cerrada por un extremo; había cofias de dos clases, unas hechas de tul ó de otra tela ligera, que eran las que gastaban con frecuencia las mujeres, y otras, hechas de punto de seda que eran más pequeñas, se ajustaban mejor á la cabeza, y eran las que preferían los hombres. Unas y otras llevaban por adornos un lazo, á veces bastante grande en el punto en que se ceñía sobre la cabeza, y otro lazo ó una especie de borla formada de pasamanería en la parte inferior, que descansaba sobre la espalda. Además, las cofias de las mujeres solían ir galoneadas de arriba abajo con anchas cintas de seda de colores vivos. En los cuadros y aguas fuertes de Goya, que es donde mejor puede estudiarse esta prenda tan característica del traje distintivo de las manolas y majos españoles, se observa que las cofias de las mujeres son blancas y van llenas de galones y lazos de colores vivos, y las cofias de los hombres son casi siempre negras, aunque también las hay de colores. La cofia no fué para las mujeres prenda tan usual como para los hombres, pues las majas gustaban de ponerse mantilla en vez de cofia, mientras que los hombres que no usaban peluca, tenían, por exigencias de la moda, que meter el pelo en la cofia. Por esta misma razón, las cofias de los hombres eran más fuertes, estando hechas de punto de seda, por lo cual se la ha dado también el nombre de redecilla. Los pintores modernos que se dedican á cultivar el *género* cuyos principales prototipos están tomados de las costumbres del siglo XVIII, conservan en sus vestuarios, juntamente con la casaca, mantilla, etcétera, alguna cofia auténtica, principalmente de las de hombre, que casi siempre son negras, de mallas bastante tupidas y con su borlón de pasamanería; suele haberlas también azules y de otros colores bastante agradables. Los toreros son los que conservaron la cofia cuando ya había caído en desuso, pues que se vestían conforme á la antigua moda, y la moña que usan hoy es un recuerdo del modo de recogerse el pelo que usaban antiguamente los majos para meterlo en la cofia.

– COFIA DE ARMAS: *Panop.* Esta pieza de armadura para defender la cabeza, se hizo de tela, de cuero ó de hierro. Las cofias de hierro unas veces eran de malla y otras eran de placas; pero no quiere esto decir que la cofia de armas fuera, á semejanza de la cofia usada comúnmente un gorro de una sola pieza, sino que estaba compuesta de varias. Con efecto, se conservan algunas cofias compuestas de tiras gruesas de hierro, unidas de modo que se pueden abrir y cerrar. Era la cofia de armas un complemento del casco, pues se ponía inmediatamente sobre la cabeza, y sobre ella iba aquél. Guardaba semejanza con la capellina (V. esta voz), y vino á sustituir al capuchón de mallas que iba unido á la cota. De aquí puede inferirse que el origen de la cofia corresponde al abandono del citado capuchón, y que primeramente las cofias de armas fueron de malla. Las cofias de armas, como otras piezas ó especies de cascos debió tener dos fines: uno, el de servir de refuerzo interior para la cabeza del guerrero y otro, dejar cubierta la cabeza siempre que éste se quitara el casco, lo cual era frecuente en los tiempos en que se usaban los pesados yelmos de la Edad Media.

COFIEZUELA: f. dim. de COFIA.

COFÍN (del lat. *cŏphĭnus*; del gr. κόφινος,): m. Cesto ó canasto de esparto, mimbres ó madera, para llevar frutas ú otras cosas de una parte á otra.

> Y llevándolas en COFINES, y marchando de noche, llegaban muy frescas.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

> Yendo una noche por la calle Mayor ví una confitería, y en ella un COFÍN de pasas sobre el tablero.
>
> QUEVEDO.

CÓFINA: f. ant. COFÍN.

> Venían unas CÓFINAS de madera encima de ellas, en que venían cociendo al fuego asaz ollas de cobre.
>
> RUY GONZÁLEZ DE CLAVIJO.

CÓFINO: m. ant. COFÍN.

> Aquellas dos seras ó CÓFINOS de higos que vió Jeremías... significan las Comunidades, Congregaciones y Religiones.
>
> FR. JERÓNIMO GRACIÁN.

COFIÑAL: *Geog.* V. en el ayunt. de Lillo, partido judicial de Riaño, prov. de León; 74 edificios.

COFIÑO: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Miguel de Cofiño, ayunt. de Parrés, p. j. de Cangas de Onís; 81 edifs. ‖ V. SAN MIGUEL DE COFIÑO.

COFIO: *Geog.* Río en las provs. de Avila y de Madrid; pasa por Navas de Pinares con el nombre de Baltraviejo, y al tocar en la jurisdicción de Robledo de Chavela, part. de San Martín de Valdeiglesias, toma el de Cofio; desemboca en el Alberche.

COFRADA (de *cofrade*): f. p. us. La que pertenece á una cofradía. V. COFRADE.

> Quédense fuera las cruces
> Los pendones y las danzas,
> Y entren primero en la ermita
> Los cofrades y COFRADAS.
>
> LUIS VÉLEZ DE GUEVARA.

COFRADE (del lat. *cum*, con, y *fratre*, ablativo de *frater*, hermano): m. El que pertenece á una cofradía.

> Asisten á las misas cantadas y sermones, y comulgan todos los COFRADES y COFRADAS, llevando en las manos sus hachas encendidas.
>
> OVALLE.

– COFRADE: ant. El que está admitido en un pueblo, concejo ó partido, ó es de él.

– COFRADE DE LUZ: Individuo que, vestido de túnica y capirote, ó antifaz, va alumbrando en las procesiones de Semana Santa.

– COFRADE DE SANGRE: Individuo que se va disciplinando en las procesiones de Semana Santa.

– COFRADE DE PALA: *Germ.* Ayudante de ladrones.

COFRADERO: m. ant. Muñidor de una hermandad.

COFRADÍA (de *cofrade*): f. Congregación ó hermandad que forman algunos devotos, con la autorización competente, para ejercitarse en obras de piedad.

> En los convites, en las fiestas, en las bodas, en las COFRADÍAS, en los mortuorios, en todos los ayuntamientos de gentes, con ella pasan tiempo.
>
> *La Celestina.*

> ... por vida mía que un tiempo fuí mullidor de una COFRADÍA (dijo Sancho), y que me asentaba tan bien la ropa de mullidor, que decían todos que tenía presencia para poder ser prioste de la mes a COFRADÍA.
>
> CERVANTES.

– COFRADÍA: Gremio, compañía ó reunión de gentes para un fin determinado.

> ... Sancho Panza, si es que ha de entrar en esta COFRADÍA (dijo Sansón Carrasco), podrá celebrar á su mujer Teresa Panza con nombre de Teresaina.
>
> CERVANTES.

> Con este designio (el de socorrer á las personas menesterosas) se juntaron varios individuos ricos y caritativos y formaron asociaciones ó COFRADÍAS, etc.
>
> JOVELLANOS.

– COFRADÍA: ant. Vecindario, reunión de personas ó pueblos congregados entre sí para participar de los privilegios.

– COFRADÍA: *Germ.* Muchedumbre de gente.

– COFRADÍA: *Germ.* Junta de ladrones ó rufianes.

> Pusieron los ojos de través en Rincón y Cortado, á modo de que los extrañaban; y llegándose á ellos les preguntaron, si eran de la COFRADÍA.
>
> CERVANTES.

– COFRADÍA: *Germ.* Malla ó cota.

– NI FÍA, NI PORFÍA, NI ENTRES EN COFRADÍA: ref. que denota cuántos disgustos pueden ocasionar estas cosas.

– COFRADÍA: *Dro. can.* Difícil es señalar la primera época en que se establecieron las corporaciones religiosas de legos llamadas cofradías; pero consta que existían mucho antes del siglo VIII de la Iglesia. Rígense en cuanto á su erección por las constituciones *Quæcumque* de Clemente VIII expedida en 1604 y la *Quæ sa-*

lubriler de Paulo V en 1610, en las cuales se ordena: 1.º Necesidad para la erección de toda cofradía del consentimiento expreso del ordinario y sus letras testimoniales. 2.º Exámenes y aprobación de sus estatutos por el mismo prelado. 3.º Que en su institución se observe la fórmula aprobada por Clemente VIII. 4.º Que en un mismo pueblo no puede haber dos de un mismo instituto, salvo las del Santísimo Sacramento y de la Doctrina Cristiana, que deben existir en todas las parroquias. 5.º Que la cofradía observe en la recaudación de limosnas la forma que prescriba el Ordinario, invirtiéndolas en objetos piadosos. 6.º Que no puedan comunicar las órdenes ó institutos á sus cofradías respectivas sino las indulgencias concedidas á ellas *nominatim et directe* y no las que gozan por el beneficio de la comunicación del privilegio. Y 7.º Que no se exija ningún emolumento por las letras de su erección.

Todo lo concerniente á ritos y obras de piedad se halla sujeto en las cofradías á la autoridad del obispo diocesano; pero como constituyen comunidades legas, están sometidas á la autoridad temporal, y en este sentido se han dictado varias disposiciones por nuestras leyes exigiendo á estos institutos la aprobación de la autoridad eclesiástica y de la civil. En la actualidad todas las asociaciones religiosas que no sean las autorizadas en España por el Concordato se rigen por la ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887. V. Asociación.

Hay algunas cofradías que están anexas á ciertas órdenes regulares, á cuyos superiores corresponde por indulto apostólico la erección de las mismas en sus iglesias respectivas, si bien procediendo con arreglo á las prescripciones citadas. Tales son, por ejemplo, la Cofradía del Rosario, cuya erección corresponde á los generales de la orden de Predicadores ó á los religiosos por ellos comisionados; la del Escapulario del Carmen por los superiores Carmelitas, etc. En éstas, como en todas, corresponde á los obispos visitarlas; confirmar las elecciones de ecónomos ó administradores, interviniendo en sus cuentas y en sus elecciones, pero sin hacer reformas ni emitir sufragio en ellas.

Un decreto de la Congregación de Indulgencias de 13 de abril de 1878 dispuso como requisito indispensable para el ingreso en toda cofradía ó asociación piadosa la presencia en persona en el lugar donde aquélla estuviere erigida, no valiendo, por tanto, ninguna inscripción hecha por carta ó por intermediario, dejando dicho decreto subsistentes las anteriores inscripciones á fin de no dar á éste efecto retroactivo. Dió lugar á muchas súplicas y consultas la anterior decisión, y para resolverlas se publicó por la mencionada Congregación de Indulgencias la Instrucción de 29 de noviembre de 1880, en la cual, al par que se confirma el decreto de 1878, se autorizan ciertas excepciones. Para armonizar éstas con la regla general, distingue en primer término las cofradías erigidas canónicamente por todo el mundo católico, de aquéllas que están limitadas á una región ó diócesis, para las cuales los fieles que habitan fuera de sus límites no sólo se reputan ausentes sino extranjeros. Las de esta clase no pueden admitir á los ausentes, siendo declaradas nulas las agregaciones de éstos; pero en las universales, si bien es preciso para la admisión de los ausentes su presencia personal, no ha sido, sin embargo, el espíritu del decreto limitar el lugar de la cofradía al punto donde radica su fundación, sino que basta la presencia de los postulantes ante cualquiera de las que puedan legítimamente por delegación ó subdelegación agregarles. Distínguense también las cofradías que pueden llamarse sociedades *(collegia)* constituídas como un cuerpo orgánico de las demás asociaciones piadosas; las primeras, que tienen por sus propias leyes cierta forma determinada con ceremonias y solemnidades para la admisión como la imposición de escapularios, hábito, cordón, etc., exigen la presencia personal, salvo en casos especiales en que proceda la oportuna dispensa. En cuanto á las demás asociaciones piadosas, si bien debe procurarse la presencia personal del postulante, puede hacerse la agregación de éste cuando aquélla no sea posible, siempre con la prudencia y cautela que eviten los abusos sobre el particular.

– Cofradía: *Geog.* Congregación del dist. y municipalidad de Puruándiro, est. de Michoacán, Méjico; 340 habits. ‖ Hacienda de labor del municipio y partido de la Unión, est. de Guerrero, Méjico; 100 habits. Sit. en un hermoso sitio, en la margen izquierda del río de las Balsas, y en los últimos escalones de la sierra Madre del Sur, rumbo á Zacatulo. Se encuentra á 144 kms. de la desembocadura del río. ‖ Hacienda de la municipalidad de Peribán, dist. de Uruapán, est. de Michoacán, Méjico; 1 270 habitantes, incluyendo los de sus ranchos. ‖ Ranchos 1.º y 2.º del partido y municipalidad de Abasolo (Cuitzeo de los Naranjos), est. de Guanajuato, Méjico; 320 y 220 habits. respectivamente. ‖ Otro de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Méjico; 120 habits. ‖ Rancho del part. de la Unión, est. de Guerrero, Méjico. Sit. al S. de Morelia.

– Cofradía: *Geog.* Caserío de la jurisdicción de Cuilco, dep. de Huehuetenango, Guatemala; 65 habits. Quesos muy apreciados.

COFRADRE: m. ant. Cofrade.

COFRADRÍA: f. ant. Cofradía.

COFRE (del fr. *coffre;* del lat. *cŏphĭnus*): m. Especie de arca, de hechura tumbada, cubierta de piel, badana ó vaqueta, forrada interiormente de tela, que sirve para guardar ropas.

> Acertó acaso (Anselmo), andando á buscar á Camila, que vió sus cofres abiertos, y que dellos faltaban las más de sus joyas, etc.
>
> Cervantes.

> – Tres (barras) hay de oro de á mil pesos,
> Y entre otras joyas bizarras,
> Una banda de diamantes,
> Y de perlas siete vueltas,
> Con otras muchas que sueltas,
> Entre esmeraldas brillantes,
> Guarda un cofre de carey.
>
> Tirso de Molina

> – Ya la ejecución cumplí
> De vuestra ley soberana.
> Cofres y escritorios vi;
> Confisqué, prendí á doña Ana, etc.
>
> Ruiz de Alarcón.

– Cofre: *Impr.* Cuadro formado de cuatro listones de madera, que abraza y sujeta la piedra en que se echa el molde en la prensa.

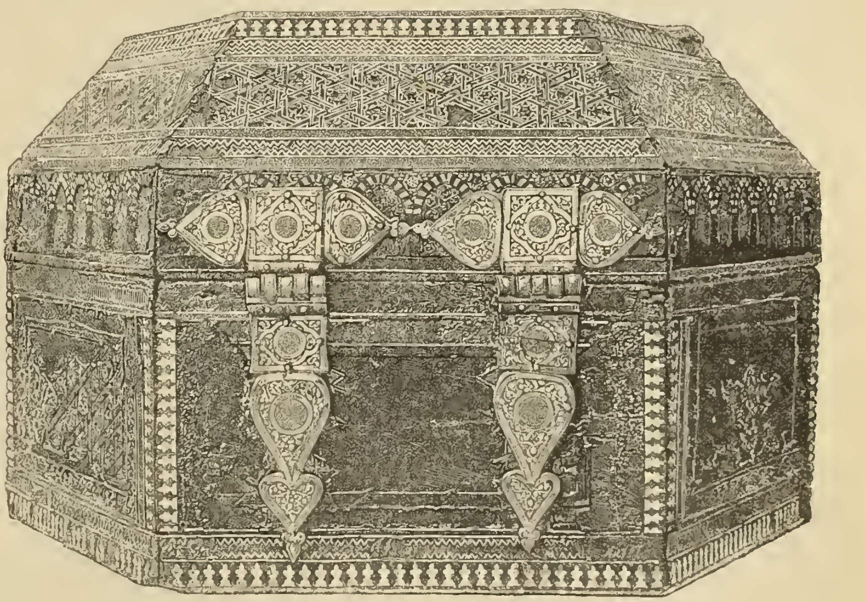
> Los demás instrumentos que faltan,
> Y aquí no se ponen,
> Para otro año, si Dios nos da vida,
> Los dejo en el cofre.
>
> *Romancero.*

– Hacer el cofre: fr. fig. Hacer la maleta.

> – ¿Qué hacen esas muchachas? – Están recogiendo la ropa y haciendo el cofre, para que todo esté á la vela y no haya detención.
>
> L. F. de Moratín.

– Cofre: *Arqueol.* Este género de arca, que se caracteriza por la forma de su tapa, parece haber tenido origen en la Edad Media, en cuyo tiempo se usaba para guardar ropas y objetos diversos, con el fin de transportarlos cuando se iba de viaje. Es cierto que la verdadera arca de viaje es el baúl (V. esta voz); pero el cofre debió ser en la Edad Media un baúl de mayor tamaño que los ordinarios, por cuanto Gay dice que los príncipes y los señores de entonces acostumbraban en sus continuas translaciones de unos puntos á otros á llevar en los cofres las literas, tiendas de campaña y aun las sillas. Además, hubo unos cofres especiales en la Edad Media que se transformaban en altares, para que sirvieran, cuando se iba de viaje, para llenar las necesidades del culto. Pero hay que tener en cuenta, por otra parte, que la palabra *cofre* y su diminutivo *cofrecillo*, se han empleado desde muy antiguo y aún se emplean, para designar arquetas de todos tamaños, y, por lo común, ricamente ornamentadas, y cuyos usos y aplicaciones han sido muy diversos, según las épocas; y es de notar que no siempre se ha aplicado la denominación *cofre* con el rigor que su acepción pide, es decir, que se ha dado el nombre de cofre ó cofrecillo á algunas arcas ó arquetas cuya tapa no es de hechura cóncava, sino que es recta ó poligonal. No se conoce arqueta ninguna de la antigüedad que merezca en rigor el nombre de cofrecillo. En cambio la época bizantina produjo numerosas arquetas, cuya tapa, á modo de tejado de dos vertientes, las da semejanza con el cofre cuya tapadera debió tener esta forma, antes de que se adoptase la hechura tumbada que le caracteriza. Nuestro Museo Arqueológico Nacional posee un cofrecillo de ágata, con montura de plata repujada y esmaltada de negro, de estilo bizantino, procedente de León, cuya tapa adopta ya otra hechura más semejante á la tumbada, pues consta de cinco planos, uno horizontal y los otros cuatro trapezoidales.

En los Museos abundan los cofrecillos bizantinos de la primera forma que queda indicada, cubiertos con chapas de cobre esmaltadas y grabadas con imágenes de santos y preciosos adornos en que predominan los esmaltes azul, rojo y blanco que alternan con el dorado del cobre. La



Cofrecillo árabe

forma de tapadera que se ha mencionado con respecto al cofrecillo del Museo Arqueológico, es la característica de los cofrecillos árabes; y en rigor ese cofrecillo, según demuestran sus adornos, no es de estilo puro bizantino, sino influído del árabe. En España se conocen varios y curiosos ejemplares de cofrecillos arábigos, generalmente de marfil, prolijamente labrados. Entre ellos descuellan por lo rico de su ornamentación y su importancia arqueológica, uno del siglo XI de la catedral de Pamplona, otro que se ve en el Museo Provincial de Burgos, ambos de estilo mudéjar, y otro procedente de San Isidoro de León, adornado con preciosas figuras de animales que señalan una tradición persa en su estilo, que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional. El arte cristiano produjo también ricos cofrecillos en que los or-

febreros y esmaltadores tuvieron ocasión de lucir su habilidad; cofrecillos que se destinaban generalmente para uso de las damas, pues éstas guardaban en ellos sus joyas y objetos preciosos ó estimables. Eran los cofres en la Edad Media muy numerosos, y siempre de un arte muy delicado y vario. Gay entiende que el cofre exágono del duque de Berry, hecho en 1416, debió tener muchos semejantes; los había, y se enseñan algunos, de marfil y de madera, y parece que se llamaban *cofres de mens* á los cofres de Chipre ó de Ciprés que quería significar la misma cosa, porque la madera de ciprés, que siempre ha gozado de mucha estima, era un producto ultramarino y por consiguiente costoso. Con el fin de abaratar este género de cofres, que estaban muy en moda por el siglo XIV en Occidente, se traían cajas de ciprés sin adornos, y los fundidores de estaño las revestian allí con placas caladas, algunas veces de muy buen gusto ornamental, y como estas placas se hacían con moldes de piedra, los cofrecillos de que tratamos, no eran de mucho precio. En España fué costumbre revestir los cofrecillos de pergamino y pintarlos, además de poner las aplicaciones de estaño de que se acaba de hablar. No sólo el ciprés, sino también el ébano, se empleó para fabricar cofrecillos. En antiguos inventarios se encuentran curiosas noticias de cofrecillos de distintas épocas hechos de muy diversas materias; los había de oro, de plata, de cobre dorado y claveteado, de hierro dorado, de cuero con guarniciones de hierro, y otros cubiertos de seda ó terciopelo. Había cofres de cuero cincelado, con guarniciones de hierro, que se empezaron á generalizar por el siglo XV, y aún se fabricaban en el XVII. Son pocos los cofres de cierto tamaño que han llegado hasta nosotros, pero en los Museos, y en las colecciones particulares suelen hallarse buenos ejemplares. En el siglo pasado se fabricaron cofrecillos adornados con maderas embutidas, género de ornamentación que vino de los países orientales; muchos de estos cofres son de origen americano; pero su forma, que es la típica del cofre, es oriental. Con respecto al cofre de viaje, véase el artículo BAÚL.

– COFRE DE PEROTE: *Geog.* Montaña de la cordillera oriental de Méjico, sit. cerca y al O. de Jalapa, en los 19° 28′ de latitud N. Su cumbre se eleva á 4 089 metros sobre el nivel del mar. Los antiguos mejicanos la llamaban *Nauhcampatepetl*, ó sea montaña cuadrada, y los españoles le dieron el nombre de Cofre á causa de la especial forma que tiene la gran roca de pórfido que corona su cima. En esta montaña, rodeada de escabroso terreno, nacen multitud de ríos y arroyos. En otro tiempo la agitaron terribles convulsiones volcánicas, de las que dan testimonio varios raudales escoriáceos ó de lava endurecida.

COFREAR (del lat. *cum*, con, y *fricare*, frotar): a. ant. Estregar, refregar.

> Es privilegio de viejos, que cuando se quieren acostar, y se acaban de descalzar, se rasquen luego las espinillas, y se COFREEN las espaldas.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

COFRECILLO: m. d. de COFRE.

> ... volvia (Zoraida) cargada con un COFRECILLO lleno de escudos de oro, tantos, que apenas lo podia sustentar.
>
> CERVANTES.

> Con sólo un COFRECILLO en que traia
> Lo más precioso de sus joyas puesto, etc.
>
> VALBUENA.

COFRENTES: *Geog.* Valle de la prov. de Valencia, en el p. j. de Ayora, sit. al S. de la sierra Martés, cerca de la prov. de Albacete, bañado por los ríos Ayora, Júcar y Cabriel. En él se hallan las villas de Cofrentes, Jalance, Jarafuel, Teresa y Zarra. ‖ V. con ayunt., p. j. de Ayora, prov. y dióc. de Valencia; 1 770 habits. Sit. en la parte N. del valle de su nombre sobre un monte que forma ángulo saliente en la confluencia de los ríos Júcar y Cabriel. Terreno en general montuoso con hermosas y fértiles huertas; cereales, cáñamo, azafrán, frutas y hortalizas.

COFRERO: m. El que tiene por oficio hacer cofres ó baúles, arcas, maletas, etc.

> Memoria de los precios á que han de vender los Maestros COFREROS.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

COFTHY (EL): *Biog.* Gemal eddín Alí ben Yusef, llamado también el Cadí al-Akrán, que significa el cadí generoso, pero más comúnmente designado por el nombre de Cofthy. Nació en la villa de Coptos, en Egipto, el año 568 de la era muslímica, que corresponde al 1172 de la nuestra. Muy joven fué conducido al Cairo por su padre para que se instruyera, y allí principió los estudios de Humanidades que terminó luego en Alepo, donde estudió Medicina. En dicha ciudad dióse el Cofthy pronto á conocer por su talento y laboriosidad, tanto que muy joven todavía fué honrado con la confianza del amir al-Maimún y de su sucesor Maleq Eddaher. A la muerte del último de estos príncipes (1216) Cofthy huyó de la corte y se encerró en su casa, entregándose al estudio por completo; pero hacia el 633 de la Hégira Maleq el Azil le arrancó de su soledad para que ocupase el alto puesto de visir. En él dió muestra Yemal-eddín de tal tacto, generosidad y talento, que á la muerte de Azil, su sucesor Maleq-Ennacer, no sólo le conservó en el puesto de Ministro sino que le llenó de regalos para que no lo abandonase. Murió viejo, rico y estimado de todos, hacia el año 646 de la Hégira (enero de 1249). Lo que distingue á Cofthy y hace de él un tipo en nada parecido á los demás, es, dice un escritor contemporáneo, su pasión por los libros. Con efecto, Cofthy fué tan aficionado á ellos, que no hubo suerte de sacrificio que no se impusiera, por alcanzar un ejemplar raro. Todas las sumas importantes que ganó en su vida, todos los regalos de los sultanes y ricos particulares, fueron empleados en ellos. Cuéntase que no quiso casarse, por no tener que compartir el tiempo entre una mujer y sus libros. Sin duda alguna, fué el más ardiente y más eminente bibliófilo que puede citarse entre los árabes. Como se conocía su pasión por los libros, de todos lados se los llevaban; él jamás rechazó uno de verdadero valor; prefería no comer aquel día á no poseerle. Su generosidad con los vendedores era grande, y esto sin duda le valió el epíteto de generoso de que hemos hablado. Justipreciaba los libros en más alto precio que el que le pedian, y lo entregaba al comerciante absorto. Cuando compraba un libro leíalo, y luego lo encerraba en su biblioteca de donde ya no salía; así llegó á reunir un número de ellos tan considerable que á su muerte Maleq-Ennacer, que los heredó, no los valuó en menos de 50 000 dinars (unas 600 000 pesetas). Essafady cuenta una anécdota curiosa, y que mejor que un pintor pudiera hacerlo, retrató al bibliófilo apasionado. Se le propuso un dia comprar un ejemplar de las *Genealogías* de Ibn Essamany, al cual faltaban algunas hojas que precisamente eran de las más interesantes para él; Cofthy le compró y dióse á buscar por todos lados aquellas malhadadas hojas. Como había ofrecido una buena cantidad por ellas, al cabo se presentó uno con unas cuantas; no eran la mitad de las que faltaban; pero el Cofthy las pagó regiamente con la sola condición de que le dijese cómo se las había proporcionado el vendedor. Díjole éste que las había cogido en el mercado de los sombreros, y entonces Cofthy presentóse en aquel mercado por ver si podía encontrar las que faltaban. Fué imposible; uno de los sombrereros le dió cuenta de que habiendo comprado por papel viejo aquellas hojas, las habia empleado en envolver en ellas las hormas, y el Cofthy desesperado vuelve á su casa, rasga sus vestiduras, se viste de luto y, como si se le hubiese muerto un ser querido de su familia, no se presenta en ningún lado. El Cofthy no fué solo bibliófilo, sino escritor muy distinguido. Las obras que sobre Lexicografía, Gramática, Jurisprudencia, Religión, Lógica, Astronomía, Matemáticas, Historia, Literatura y Ciencia Médica escribió lo testifican. Fué entre ellas la capital el libro de biografías de sabios y médicos titulada *Kitab Farihh al Hokama*, de que se han hecho multitud de compendios. El *Kitab* contiene noticias de la vida de más de trescientos sabios antiguos y de la época en que fué escrito. Casi todos los sabios de la antigua Grécia tienen allí sitio: Apolonio de Pérgamo, Arquímedes, Aristóteles, Euclides, Galeno, Hipócrates, Homero, Platón, Plutarco, Ptolemeo, Sócrates, Teofrasto, Pitágoras y otros. Las biografías de todos estos personajes son asaz cortas, pues Cofthy es sumamente sobrio de detalles; pero en cambio se extiende en las noticias bibliográficas.

El *Kitab al Hokama* es importante para nosotros, no por los datos que para la historia de los sabios griegos puede dar, sino porque nos da á conocer lo que los árabes sabían en aquella época, y es un importante catálogo de las traducciones, que se hicieron del griego al árabe y al siriaco. Gemal eddín (Cofthy) debió indudablemente tomar parte de las noticias que contiene su obra de Mohammed ben Isaac Ennedín, á quién cita muchas veces en el *Kitab al Hokama;* pero donde encontró indudablemente la mayor parte de ellas fué en su inmensa biblioteca. De esta obra existen varios ejemplares: uno en la Biblioteca de manuscritos árabes del Escorial. Además de ellas escribió, según dice Essafedy, las intituladas *Anales de los gramáticos*; *Anales de Egipto desde los tiempos más antiguos hasta Saladino; Historia de los árabes; Historia del Yemen*; *Correccion del Sahih de Djuhavy*; *Discurso sobre el Sahih de Bukhary*; *Historia de Mohamed ben Sebektekin*; *Historia de los Seljúcidas; Respuestas á varias preguntas de los cristianos* (obra sobre Religión); la *Biografía de Yusef Essebty* (su mayor amigo; célebre médico muerto en Alepo el año 1226), y otras muchas.

COGALNICEANO (MIGUEL): *Biog.* Político y publicista rumano. N. en 1806. Dióse á conocer en la enseñanza, y desempeñó en Jasi la primera cátedra de Historia nacional creada cuando la organización de las escuelas bajo el reinado de Juan Sturdza (1822-28). En 1834 recorrió Alemania y una parte de Francia en busca de materiales para su *Historia de la Valaquia y de la Moldavia*. Redactor de la *Dacia literaria*, del *Archivo rumano* y de algún otro periódico, fundó en 1841, de acuerdo con Juan Ghika y Basilio Alexandri, *El Progreso*, órgano influyente de la opinión liberal, que impuso al gobierno de Miguel Sturdza la emancipación de los bohemos (1843). En septiembre de 1857 fué elegido por la Moldavia diputado en el diván *ad hoc*. Aumentó en los años siguientes su prestigio, y á mediados de 1860 fué nombrado jefe del nuevo gabinete moldavo que el rey formó con políticos de la izquierda. Dióse entonces á conocer como orador elocuente y político hábil, condiciones tanto más difíciles en aquel tiempo, cuanto que el gobierno luchaba con dificultades poderosas de todo género. Jefe del gabinete en 1864, creó el Consejo de Estado; introdujo en la Legislación el derecho comunal; organizó los Consejos generales; unificó las leyes civiles y criminales; dotó á la Rumanía de un Código de instrucción, y se retiró del gobierno á principios del año 1866. Algún tiempo después del advenimiento de Carlos I fué reelegido diputado, y desde noviembre de 1868 hasta el 24 de enero de 1870 desempeñó el Ministerio del Interior. Durante la guerra de Oriente fué Ministro de Negocios Extranjeros, y, terminada aquélla, asistió con Bratiano al Congreso de Berlín, en el que se esforzó inútilmente para impedir la cesión de la Besarabia rumana á Rusia (agosto de 1878). Como su colega Bratiano, fué elegido senador por el partido liberal el 24 de mayo de 1879. Contribuyó al fomento de la Industria en Moldavia, estableciendo en Niamtzo una fábrica de paños; obtuvo el rango de coronel en la jerarquía nobiliaria de Moldavia, y además de la obra citada, que publicó en francés (Berlín 1837, en 8.°), dió á conocer una *Colección de antiguas crónicas*, sacadas de copias manuscritas recogidas en los monasterios (1872) y escribió notables trabajos sobre los húngaros, su origen, su lengua, etc.

COGDON: *Geog.* Lugar agregado al pueblo de Guinán, isla y prov. de Sámar, Filipinas, situado en la costa S. de la isla.

COGECARRIL: m. *Ferr. carr.* Pedazo de madera fijo en la traviesa y destinado á recibir y sostener el carril. Es sistema debido al señor Barberot, ensayado hace tiempo en Francia en algunas líneas, pero con mal resultado.

COGECES DE ISCAR: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Olmedo, prov. de Valladolid, dióc. de Segovia; 355 habits. Sit. en un valle entre dos altas colinas, cerca de Pedrajas; baña el término el río Cega. Cereales, garbanzos, piñones y vino.

– COGECES DEL MONTE: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Peñafiel, prov. de Valladolid, dióc. de Segovia; 1 500 habits. Sit. en un llano, inmediato al arroyo de Valde Cogeces y valle

del mismo nombre. Cereales, garbanzos, patatas, vino y piñones.

COGECHA: f. ant. Cosecha.

COGECHO, CHA: adj. ant. Cogido.

COGEDERA: f. Varilla de madera ó de hierro con que se coge el esparto.

– Cogedera: Caja pequeña, ancha de boca, cerrada del todo por detrás, que sirve á los colmeneros para recoger el enjambre en parando en sitio oportuno, y, presentándosela, se introduce en ella por lo regular.

COGEDERO, RA: adj. Que está en disposición ó sazón de cogerse.

– Cogedero: m. Mango ó parte por donde se coge una cosa.

COGEDIZO, ZA: adj. Que fácilmente se puede coger.

COGEDOR, RA: adj. Que coge. U. t. c. s.

– Cogedor: m. Especie de cajón de madera sin cubierta ni tabla delante, y con un mango por detrás, como de media vara, que sirve para recoger la basura que se barre y saca de las casas. Los hay también de hierro ú otro metal, en forma semejante á la de una gran cuchara, y sirve principalmente en las cocinas y chimeneas para coger el carbón ó la ceniza.

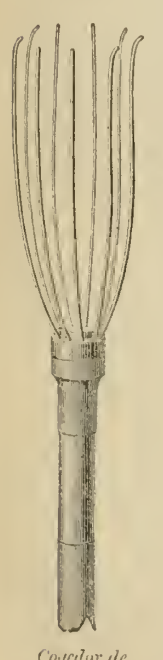
– Cogedor: Ruedo pequeño de esparto, á modo de soplillo, que sirve para el mismo fin anteriormente indicado.

– Cogedor: ant. Cobrador ó recaudador de rentas y tributos reales.

> Y que tengan una llave de la dicha arca el arrendador, ó recaudador, ó arrendadores, y fieles, y cogedores de las dichas rentas.
> *Crónica del Rey don Juan el Segundo.*

> Cuando los cogedores de las rentas iban á cobrar, decían todos que eran cristianos.
> Luis del Mármol.

– Cogedor de frutos: Instrumento que tiene por objeto recoger los frutos puestos lejos del alcance de la mano. El más sencillo consiste en una especie de cesta de alambre, colocada en el extremo de un palo. Para coger un fruto basta levantarlo con dicha cesta para que se desprenda si está maduro y se quede metido en ella sin estropearse.



Cogedor de frutos

COGEDURA: f. Acción de coger.

COGELA: *Geog.* V. Santiago de Cogela.

COGÉLS (José Carlos): *Biog.* Pintor belga. N. en Bruselas en 1785. M. en Leithein, en las cercanías de Danauwerth, en 1831. En 1802 fué á seguir un curso de Pintura á Dusseldorff, y tres años después fué nombrado individuo de la Academia de Gante. Más tarde hizo dos viajes á París, y por último fijó su residencia en Munich. En 1825 la Academia de esta última ciudad le recibió en su seno. Los cuadros de Cogéls se distinguen por un profundo estudio del natural y por los notables efectos de claro oscuro.

COGER (del lat. *colligĕre): a.* Asir, agarrar ó tomar con la mano. U. t. c. r.; como Cogerse *un pellizco, una pierna, un dedo*, etc.

> Vuestra merced se reporte y vuelva en sí, y coja las riendas á Rocinante, y avive y despierte, y muestre aquella gallardía que conviene que tengan los caballeros andantes.
> Cervantes.

– Coger: Apoderarse de alguna persona ó de algún animal, darles alcance. Dícese comúnmente cuando se les persigue.

> En siete millas no le pudieron dar alcance; aunque los que le seguían hacían atajos para cogerle, temerosos de que se precipitase.
> Fr. Damián Cornejo.

> ... el señor mi amo (dijo Sancho), que había de traerme la mano por el cerro y halagarme, para que yo me hiciese de lana y de algodón cardado, dice que si me coge, me amarrará desnudo á un árbol y me doblará la parada de los azotes; etc.
> Cervantes.

> Cogieron unos pescadores cerca de la laguna de Méjico un pájaro monstruoso, etc.
> Solís.

– Coger: Recibir en sí alguna cosa.

> La tierra no ha cogido bastante agua.
> *Diccionario de la Academia de* 1729.

– Coger: Recoger ó juntar algunas cosas, lo que comúnmente se dice de los frutos del campo.

> ..., en España hay algunas provincias que no cogen los granos necesarios para su subsistencia, etc.
> Jovellanos.

> ... lamentándose de que apenas habían cogido lo que sembraron.
> Valera.

> Tú cogiendo aceituna,
> Yo, vareando;
> De ramito en ramito
> Te voy mirando.
> *Cantar popular.*

– Coger: Tener capacidad ó hueco para contener cierta cantidad de cosas.

> Esta tinaja coge treinta arrobas de vino.
> *Diccionario de la Academia.*

– Coger: Ocupar cierto espacio.

> El monte coge tres leguas de ámbito.
> *Diccionario de la Academia de* 1729.

– Coger: Hallar, encontrar.

> Allí le empezó una pequeña calentura; pero como le cogía tan debilitado y tan flaco, brevemente le acabó.
> Juan Eusebio Nieremberg.

> Me cogió vestido la noticia, con que pude ir prontamente á hacer la diligencia.
> *Diccionario de la Academia de* 1729.

– Coger: Descubrir un engaño, penetrar un secreto, sorprender á uno en un descuido.

> Trató siempre desde muchacho mucha verdad, y sentía notablemente coger á criado suyo, ú á otra cualquier persona, en mentira.
> Salazar de Mendoza.

Coger: Tomar ú ocupar un sitio, etc.

> Están las puertas cogidas.
> *Diccionario de la Academia.*

– Coger: Recoger.

> Y queriendo coger las migajuelas que se le caían de la boca para comerlas, hizo el niño tantos extremos, que la madre lo hubo de dejar.
> P. Juan Eusebio Nieremberg.

> Cada día mandaba Dios que saliesen los hebreos á coger el maná: y el que lo guardaba para el otro día, contra el mandato de Dios, hallábalo lleno de gusanos.
> Fr. Alonso de Orozco.

– Coger: Sobrevenir, sorprender.

> ... si la vejez os coge en este honroso ejercicio (dijo D. Quijote al mozo), aunque sea lleno de heridas y estropeado ó cojo, á lo menos no os podrá coger sin honra, etc.
> Cervantes.

> Estándose pues la tal señora dando pesadumbre y asco á su espejo, cogióla la hora, y se confundió en manotadas, dándose con el solimán en los cabellos, y con el humo en los dientes.
> Quevedo.

– Coger: Alcanzar, llegar, acertar, dar, chocar con más ó menos violencia; v. gr.: *Le tiró tal pedrada, que, si lo* coge, *lo deja en el sitio. La bala le* cogió *en el antebrazo.*

> Que se caiga la torre
> De Valladolid,
> Como á mí no me coja,
> ¿Qué se me da á mí?
> Rojas.

– Coger: ant. Acoger, dar asilo.

– Coger: n. fam. Poder contenerse una cosa dentro de otra; caber. *Está N. tan gruesa, que no* coge *en la butaca.*

– Coger: ant. Acogerse.

– Aquí te cojo, aquí te mato: expr. fig. y fam. que se usa para significar que alguno quiere aprovechar la ocasión que inesperadamente se le presenta, como favorable para la consecución de sus intentos.

– Cógelas á tientas, ó á tiento, y mátalas callando: com. Apodo que familiarmente se da á la persona que, con maña y secreto, procura realizar su intento.

> – ¡Miren *el* cógelas *á tientas y mátalas callando*, miren el santurrón y gatito muerto, exclaman las gentes, etc.
> Valera.

– Cogerle á uno de nuevo alguna cosa: fr. No tener noticia alguna ó especie antecedente de lo que se oye ó se ve, por lo cual parece que uno se sorprende con la novedad.

– ¡Cogite! expr. fam. con que se significa que á alguno se le ha obligado con maña á que confiese lo que quería negar ú ocultar, ó que se le ha sorprendido en alguna mentira, en la comisión de una falta, etc.

COGERMANO, NA (del lat. *cum*, con, y *germānus*, hermano): m. y f. ant. Cohermano ó primo hermano.

COGHEN (Jacobo Andrés, *conde de): Biog.* Político belga. N. en 1791. M. en Bruselas en 1858. Cuando la revolución de 1830 que produjo la separación de Bélgica y Holanda, fué colocado Coghen al frente del Comité de Hacienda, y cuando Leopoldo fué llamado al trono de Bélgica formó parte del primer Ministerio que se constituyó, encargándose de la cartera de Hacienda, puesto que ocupó desde el 24 de julio de 1831 hasta el 20 de octubre de 1832. Su cargo de administrador de la Sociedad general, gran establecimiento financiero, le impidió en 1836 encargarse de la cartera de Estado. Formó parte de la Cámara de los Diputados hasta el año 1845 en que entró en el Senado. Fué Coghen partidario de las ideas de moderación y de ponderación, siendo durante toda su carrera política un representante de lo que se llamó partido mixto. En 1837 Gregorio XVI le confirió el título de conde.

COGHETTI (Francisco): *Biog.* Pintor italiano. N. en Bérgamo (Lombardía) el 4 de octubre de 1804. M. el 23 de abril de 1875. En temprana edad obtuvo la protección y recibió las lecciones de Diotti, profesor en la Academia Carrara de Bérgamo. Marchó en seguida á Roma y bajo la dirección de Camuccini consagró dos años al estudio de las obras de Rafael. Llamó la atención con sus primeros trabajos artísticos, y por el mérito de dos cuadros al óleo, *La Presentación* y *La Asunción*, que pintó para su pueblo natal, recibió de monseñor Morlacchi el encargo de decorar la capilla y la cúpula de la catedral. De regreso en Roma pintó al fresco, en la villa Torlonia, un salón elíptico, en el que representó las *expediciones de Alejandro.* El príncipe Torlonia le hizo ejecutar en seguida para su villa de Castel-Gandolfo *Los cuatro elementos, El triunfo de Baco* y *La batalla de las Amazonas*; para su palacio de Piazza Venezia, toda la fábula de *Amor y Psiquis*, varios asuntos sacados de los poemas de Homero, y la magnífica composición *Parnaso de los hombres ilustres de todos los tiempos.* Coghetti pintó además para el teatro Tordinono, *Apolo seguido por las Horas* y la *Fábula de Prometeo.* Pero su obra capital es la decoración de la Basílica de Savona; estos cartones están considerados como trabajos clásicos de estilo y delicadeza. El artista no descuidaba, sin embargo, la pintura al óleo, y entre sus cuadros merecen recuerdo su *Ascensión*, en la catedral de Porto-Mauricio (Liguria), y la *Condenación de San Esteban*, que le valió el título de caballero de San Gregorio el Grande. Dejó muchos discípulos, entre otros el artista Agneni.

COGIDA: f. fam. Cosecha de frutos.

> Así como los panes nuevos, de su color y principio nos dan buena ó mala esperanza de la cogida.
> Antonio Agustín.

– Cogida: fam. Acto de esquilmar los frutos.

– Cogida: fam. Acto de coger el toro á un torero de oficio, ó de afición.

COGIDO, DA: adj. ant. Junto, unido.

– Cogido: m. Pliegue que de propósito ó casualmente se hace en la ropa de las mujeres ú otros trajes talares, en cortinas, etc.

COGIMIENTO: m. ant. Cogedura.

COGITABUNDO, DA (del latín *cogitabŭndus*; de *cogitare*, pensar): adj. Muy pensativo ó meditabundo.

> Creerán que soy de mollera cerrada, que soy cogitabunda y pensativa.
> *La Pícara Justina.*

> La frente espaciosa y los ojos vivos y reconcentrados mostraban ser de genio agudo, especulativo y cogitabundo.
> Antonio Palomino.

COGITACIÓN (del lat. *cogitātĭo)*: f. ant. Acción, ó efecto, de cogitar.

> En un momento querrían poner en efecto sus cogitaciones.
> *La Celestina.*

> O porque el que oye va llevado con la cogitación y pensamiento á otra parte.
> Fernando de Herrera.

COGITAR (del lat. *cogitare)*: a. ant. Reflexionar ó meditar.

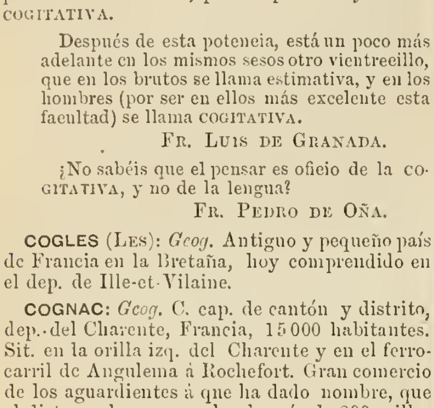
COGITATIVO, VA: adj. Que tiene facultad de pensar. U. t. c. s. f., para expresar la *facultad* cogitativa.

> Después de esta potencia, está un poco más adelante en los mismos sesos otro vientrecillo, que en los brutos se llama estimativa, y en los hombres (por ser en ellos más excelente esta facultad) se llama cogitativa.
> Fr. Luis de Granada.

> ¡No sabéis que el pensar es oficio de la cogitativa, y no de la lengua?
> Fr. Pedro de Oña.

COGLES (Les): *Geog.* Antiguo y pequeño país de Francia en la Bretaña, hoy comprendido en el dep. de Ille-et-Vilaine.

COGNAC: *Geog.* C. cap. de cantón y distrito, dep. del Charente, Francia, 15 000 habitantes. Sit. en la orilla izq. del Charente y en el ferrocarril de Angulema á Rochefort. Gran comercio de los aguardientes á que ha dado nombre, que el dist. produce por valor de más de 200 millones de francos al año. Vinos blancos llamados *Grandes Borderies.* Fáb. de toneles y botellas. Hermoso paseo que termina en un bosque denominado Pequeño Parque, en cuya entrada se alza la estatua ecuestre de Francisco I. Ruinas del castillo en que nació este rey y antigua puerta con dos torres almenadas. Cognac fué un señorío dependiente del Angoumois, y en el siglo xiii pertenecía á la familia de Lusignán. Formó parte de los dominios de Inglaterra en Francia hasta 1377. En Cognac, en 1526, pactó Francisco I liga con el Pontífice Clemente VII, Enrique VIII de Inglaterra, Maximiliano Sforza y los venecianos, contra Carlos V. Abrazó esta ciudad la Reforma y fué una de las plazas de seguridad concedidas á los protestantes en 1570. Condé la sitió en 1651 durante las guerras de la Fronda.



Estatua de Francisco I en Cognac

El dist. de Cognac comprende los cuatro cantones de Cognac, Chateauneuf, Jarnac y Segonzac, con 715 kms². y 70 000 habits. El cantón tiene 16 municip. y 28 000 habits.

COGNACIÓN (del lat. *cognātĭo)*: f. Parentesco de consanguinidad por la línea femenina entre los descendientes de un tronco común.

> Y por esta cognación, la tribu de Judá subrogó á los pontífices en lugar de sus príncipes.
> Fr. Fernando de Valverde.

– Cognación: Por ext., cualquier parentesco.

COGNADO, DA (del lat. *cognātus*; de *cum*, con, y *nātus*, nacido): m. y f. Pariente por consanguinidad respecto de otro, cuando ambos ó alguno de ellos descienden por hembra de un tronco común.

COGNATICIO, CIA (del lat. *cognātus*, cognado): adj. Perteneciente al parentesco de cognación.

COGNE: *Geog.* Valle de los Alpes en la provincia de Turín, Piamonte, Italia, cerca de Aosta; tiene 32 kms. de largo y comunica por veintidós collados, casi todos de difícil paso, con los valles de los alrededores. Hay en él minas de hierro y plomo y mucho ganado. La aldea del mismo nombre, perteneciente al distrito de Aosta, tiene unos 700 habits.

COGNIARD (Hipólito y Teodoro): *Biog.* Autores dramáticos franceses. El primero nació el 20 de noviembre de 1807 y murió en París el 6 de febrero de 1882. El segundo, su hermano, nació el 30 de abril de 1806 y falleció en París el 14 de mayo de 1872. Diéronse á conocer en 1831 como autores de piezas patrióticas, y tras numerosos triunfos lograron (1840), á la retirada del célebre Harel, el arriendo del teatro de la Porte-Saint-Martin; restauraron la sala, é inauguraron en noviembre una afortunada administración de siete años. Hipólito dejó en julio de 1845 de intervenir en esta dirección, para encargarse de la del Vaudeville, que sólo conservó un año. A fines de 1854 tomó posesión del cargo de director del Teatro de Variedades, al frente del cual continuó hasta agosto de 1869. En todo este tiempo su hermano era el único que firmaba las piezas representadas en los teatros que dirigía Hipólito. Bajo la dirección de este último verificóse una verdadera revolución, cuya influencia alcanzó á tantas escenas, y que consistió en sustituir á la antigua comedia-vaudeville la opereta bufa, en la cual alternaban el diálogo, la pantomima y la música. En este género obtuvieron grandes triunfos, en el Teatro de Variedades; *La bella Elena; Barba azul; La gran duquesa* y *La Périchole*, de que fueron autores L. Halevy, Meilhac y Cremieux, de los libretos, y Offenbach de la música. Toda Europa aceptó la opereta bufa, cuyos triunfos se multiplicaron de esta suerte. Los hermanos Cogniard que varias veces asociaron á sus nombres otros muy conocidos, escribieron, desde los primeros días de 1831, cientos de vaudevilles, y fueron condecorados con la cruz de la Legión de Honor, Hipólito como capitán de la Guardia Nacional, en las promociones de agosto de 1848, y Teodoro como autor dramático en agosto de 1852. Los vaudevilles más populares, debidos á esta colaboración fraternal, llevan los siguientes títulos: *La escarapela tricolor* (3 actos); *El modelo* (un acto); *Le Chouan* (un acto); *La Courtepaille* (3 actos); *La rebelión de las modistas* (3 actos); *Mi amigo Dupont*, (3 actos); *Los dos tuertos* (un acto); *Los fuelleros* (3 actos); *L' Agnés de Belleville*, con Pablo de Kock (3 actos); *El vino, las mujeres y el tabaco*, con el mismo (un acto); *Mis botas nuevas* (2 actos); *La hija del aire* (3 actos); *Bruno el tejedor* (2 actos); *Los hijos del delirio, Los tres domingos* (3 actos); *El naufragio de la Medusa*, ópera en cuatro actos; *El huracán* (3 actos); 1841 *y* 1941 (2 actos); *Las mil y una noches* (5 actos); *La cierva en el bosque; La hermosa de los cabellos de oro*, comedia de magia; *La isla de Tohubohu* (3 actos); *Los castaños de India* (3 actos); *La cornamusa del diablo* (2 actos); *La gata blanca* (3 actos); *Massena* (5 actos); *Los polvos de la madre Celestina; (La poudre de Perlimpimpín)*, comedia de magia; *La feria de Lorient* (un acto); *El reino del Calembour*, revista de 1855; *Sin cola ni cabeza*, revista al revés, uno de las mejores en su género; *La pata de carnero*, gran revista y comedia de magia, en 21 cuadros, imitada de Martainville y que alcanzó un éxito extraordinario; *Los mil y un sueños; Los viajes de la verdad*, pieza fantástica; *El hombre enmascarado y el jabalí de Baugival*, locura atlética y literaria; *La reina Crinolina, ó el reino de las mujeres*, pieza fantástica en cinco actos y seis cuadros (1867), etc.

COGNICIÓN (del lat. *cognĭtĭo)*: f. Conocimiento, acción, ó efecto de conocer.

> Otrosí ordenamos y defendemos que los nuestros oidores no den ni libren á persona alguna cartas de espera de sus deudas, ni alcen destierros; salvo si fuese por sentencia dada con cognición de causa, y entre partes.
> *Nueva Recopilación.*

> Habiendo sido inclinado con un deseo ardentísimo á la cognición de la medicinal materia... abracé todo este negocio en seis comentarios.
> Andrés de Laguna.

COGNIED (León): *Biog.* Pintor francés. N. en París el 29 de agosto de 1794. M. en la misma capital el 20 de noviembre de 1880. Discípulo de Guerin ganó el segundo premio de Roma en 1815 y el primero en 1817, por este asunto: *Elena librada por Cástor y Pólux.* Sus primeros cuadros, *Metabo, rey de los volscos*, y una *Joven cazadora*, fueron poco notables; pero su *Mario en las ruinas de Cartago* y su *Degollación de los Inocentes*, expuesto en 1824, comenzaron su reputación. El artista presentó desde 1827 á 1836 en los salones de Pintura, estas obras: *Numa; San Esteban llevando socorros á una pobre familia; Rapto de Rebeca*; *La guardia nacional partiendo para el ejército en* 1792. Este último cuadro se conserva en el Museo de Versalles con la *Batalla de Rivoli* y los *Episodios de la campaña de Egipto*, en los que Cogniet trabajó con Philipoteaux, Girardet, Vignón y Guyón. Su célebre lienzo del *Tintoreto retratando á su hija muerta* hizo su nombre popular. Cogniet pintó en los techos del Louvre *Bonaparte dirigiendo los trabajos de los sabios en Egipto*, y decoró una de las capillas de la Magdalena y una capilla de San Sulpicio. Entre sus retratos merecen recuerdo los del *mariscal Maison; Luis Felipe en su juventud, Guerin* y *Crillón.* Profesor de dibujo en el Liceo Luis el Grande y en la Escuela Politécnica, el artista ingresó en la Academia de Bellas Artes el 1849; ganó medallas en 1824 y 1825, la cruz de la Legión de Honor en 1832, y el grado de oficial de la misma en 1846.

COGNOCER: a. ant. Conocer.

COGNOMBRE (del lat. *cognomen)*: m. ant. Sobrenombre ó apellido.

> El Procónsul, en agradecimiento reverente, quiso ennoblecer á san Pablo con el cognombre de su familia.
> Quevedo.

COGNOMENTO (del lat. *cognomentum)*: m. Renombre que adquiere una persona por causa de sus virtudes ó de sus defectos, ó un pueblo por notables circunstancias ó acaecimientos, como: *Alejandro* Magno, *Dionisio* el Tirano, La Imperial Toledo.

> Fué de nobilísimo linaje en Roma, de la familia de los Sulpicios, por cognomento Galbas.
> Pedro Mejía.

> Luis, á quien no sólo nombra
> Cristianísimo la fama,
> Por cognomento de todos
> Los altos reyes de Francia.
> Calderón.

COGNOMINAR (del lat. *cognominare*; de *cum*, con, y *nominare*, nombrar): a. ant. Dar el renombre ó apellido.

COGNOSCIBLE (del lat. *cognoscĭbĭlis)*: adj. Conocible.

> De la soberbia vil siempre ignorado,
> De la humildad honrosa cognoscible.
> Gómez de Tejada.

COGNOSCITIVO, VA: adj. Dícese de lo que es capaz de conocer.

Y todas estas potencias de acciones inmanentes, como son las COGNOSCITIVAS de los sentidos, son infecundas para obrar lejos.
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

Entre todos los actos de las potencias, así COGNOSCITIVAS, como apetitivas, solamente aquellos que pertenecen al apetito sensitivo, siempre y á petición de la misma naturaleza, se hacen con alguna mutación del cuerpo.
GÓMEZ DE TEJADA.

COGOLAPA: *Geog.* Río de Méjico, afluente del Coatzacoalcos, en el istmo de Tehuantepec. Nace en las montañas que se levantan al S. de Santa María Chimalapa, recibe los arroyos Cuchara y Escalapa, y se arroja al Coatzacoalcos, al O. de dicha población.

COGOLETO: *Geog.* Aldea del dist. de Savona, prov. de Génova, Italia, que disputa á Génova el honor de haber sido la patria de Colón.

COGOLÍN (JACOBO DE CUERS DE): *Biog.* Marino francés. N. hacia el año 1620. M. en 1700. Descendiente de una antigua familia de la Provenza, se embarcó como voluntario en 1638 en la galera la *Fourbine*, y tomó parte en el sitio de las islas de Lerins. Hizo una segunda campaña en el Mediterráneo, y después, dejando el servicio marítimo, entró á servir en un regimiento de guardias, y asistió á los sitios de San Omer, Renty y Catelet. Al poco tiempo volvió á entrar en la marina y asistió al combate de Barcelona y al del Cabo de Gata, en donde se distinguió tanto que fué nombrado capitán de navío. En Orbitello y en Candía se condujo también con gran valor. En 1664 acompañó al duque de Beaufort en la expedición contra los berberiscos. En 1672 la armada franco-inglesa iba á ser sorprendida en la rada de Southwold, cuando el *Eolo*, de 38 cañones, embarcación que él mandaba, vió la inesperada llegada del enemigo y salvó á la armada aliada. En el siguiente año, mandando la *Reina*, tomó parte en tres batallas libradas contra los holandeses. En 1676, á bordo del *Fiel*, primer barco de vanguardia, en Agosta, fué gravemente herido, pero no consintió en retirarse de la acción, y haciendo que le colocaran sobre un colchón, continuó dando órdenes hasta el fin de la batalla. Batióse también con gran valentía mandando el *Floreciente*, última acción en que tomó parte. En 1693 fué promovido á jefe de escuadra, y nombrado caballero de San Luis cuando se creó la orden.

COGOLMAR: a. ant. COLMAR, llenar una medida, etc.

COGOLL: *Geog.* Montaña en la prov. de Lérida y p. j. de la Seo de Urgel, sit. á la derecha de los ríos Segre y Balira.

COGOLLA: f. ant. COGULLA.

– COGOLLA (LA): *Geog.* Lugar en la parroquia de Nava, ayunt. de Nava, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo; 23 edifs.

COGOLLAL: *Geog.* Río de Venezuela, en la sección Cumaná, del est. Bermúdez; nace en la sierra de Turumiquire, y desagua en el Golfo de Paria. ‖ Vecindario del municip. San Diego, dist. de la sección Barcelona, est. Bermúdez, Venezuela; 117 habits. ‖ Vecindario del municipio San Fernando, dist. Montes, sección Cumaná, est. Bermúdez, Venezuela; 190 habits. ‖ Sitio del municip. Aricagua, en el mismo distrito que el anterior; 70 habits. ‖ Vecindario del municip. San Casimiro, dist. San Sebastián, sección y est. Guzmán Blanco, Venezuela; 312 habits. ‖ Caserío del municip. San Juan Bautista, dist. Unare, sección Guárico, est. Guzmán Blanco, Venezuela; lo forman los vecindarios Cuenendo, Jagüeyes, Lalla y San Antonio, con 430 habits. ‖ Sitio del municip. Siquisique, distrito Urdaneta; est. Lara, Venezuela; 68 habitantes.

– COGOLLAL DEL LORO: *Geog.* Vecindario del municip. San Casimiro, dist. San Sebastián, sección y estado Guzmán Blanco, Venezuela; 293 habits.

COGOLLITO: *Geog.* Sitio del municip. San Francisco, dist. Cura, sección y est. Guzmán Blanco, Venezuela; 82 habits.

COGOLLITOS: *Geog.* Riachuelo en la prov. de Burgos y p. j. de Lerma. Nace en el término de Cogollos, atraviesa por este pueblo, se dirige hacia Ciadoncha, entra en el término de Palazuelos, que es ya del p. j. de Castrogeriz, y desagua en el Arlanzón.

COGOLLO (pregunta la Academia: «¿Del latino *cucŭllus*, cucurucho?» Creemos que de las voces latinas *cum*, con, y *fŏlio*, ablativo de *fŏlium*, hoja): m. Lo interior y más apretado de la lechuga, berzas y otras hortalizas, por hallarse más íntimamente adheridas las hojas al tallo.

– ¿Para qué son los adornos
Donde hay sin ellos tal brio?
Mira, éstas son como el cardo,
Que el hortelano advertido
Le deja las pencas malas,
Que aunque no son de servicio,
Abultan para venderle;
Pero después de vendido,
Sólo se come el COGOLLO;
Pues las damas son lo mismo; etc.
MORETO.

Mi ama, ¿con qué conciencia
Da usted tan pocas lechugas
Por dos cuartos? Que son éstas
Malas, y quiere COGOLLOS
Apretados, etc.
RAMÓN DE LA CRUZ.

En el medio de la mar
Hay una lechuga de oro;
Aunque me cueste la vida
He de coger el COGOLLO.
Cantar popular.

– COGOLLO: Cada uno de los renuevos que brotan los árboles.

No lejos, de los hados olvidadas,
De la segura hierba los COGOLLOS
Mordian las ovejas, al agreste
Son de la flauta que ensordece el soto.
GABRIEL DEL CORRAL.

... (la aulaga) da en sus COGOLLOS y tiernos brotes buen forraje para el ganado, etc.
OLIVÁN.

– COGOLLO: *Geog.* Punta en la costa de Asturias, cerca de la ría de Pravia y la isla Deva; es escarpada y saliente al N. O., y forma en unión de la punta del Espíritu Santo la gran ensenada en que están las playas de Quebrantes y Bayés. ‖ Lugar en la parroquia de San Juan de Trasmonte, ayunt., p. j. y prov. de Oviedo; 103 edifs.

– COGOLLO: *Geog.* Río de Venezuela, en la sección Zulia, est. Falcón; nace en la serranía de Perijá, y unido al Apón desagua en el lago de Maracaibo.

COGOLLOR: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. de Cifuentes, prov. de Guadalajara, dióc. de Sigüenza; 200 habits. Sit. entre dos pequeñas vegas y tres elevados cerros, cerca de Hontanares. Cereales, patatas, vino y bellota.

COGOLLOS: *Geog.* Riachuelo en la prov. de Burgos y p. j. de Lerma; nace cerca del pueblo de su mismo nombre y desagua en el Arlanzón. ‖ Villa con ayunt., p. j. de Lerma, prov. y diócesis de Burgos; 360 habits. Sit. en un valle de la sierra de Covarrubias, en la carretera de Lerma á Burgos y á orillas del riachuelo ó arroyo de Cogollitos. Cereales, cáñamo y frutas.

– COGOLLOS DE GUADÍX: *Geog.* Villa con ayunt,, p. j. y dióc. de Guadíx, prov. de Granada; 1 030 habits. Sit. en llano, cerca de Jerez y Lugros. Cereales, cáñamo, almendra, vino y aceite.

– COGOLLOS VEGA: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. y dióc. de Granada; 1 600 habitantes. Sit. al N. de la cap., en la falda de la sierra Jarana, sobre el barranco Bermejo. Cereales, aceite y hortalizas.

COGÓLLS: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Las Planas, p. j. de Olot, prov. de Gerona; 57 edifs.

COGOLLUDO, DA: adj. Dícese de la hortaliza que, como la lechuga, la col, etc., tiene mucho cogollo.

– COGOLLUDO: *Geog.* Part. jud. en la prov. de Guadalajara y Audiencia territorial de Madrid, con 32 villas, 23 lugares, 26 caseríos y 360 edificios aislados que forman los ayunts. siguientes: Alcas, Almiruete, Alpedrete de la Sierra, Arbancón, Arroyo de las Fraguas, Beleña, Bocígano, Campillo de Ranas, Cardoso (El), Casa de Uceda, Cerezo de Henares, Cogolludo, Colmenar de la Sierra, Cubillo (El), Fuencemillán, Fuentelahiguera, Humanes, Jócar, Maja el Rayo, Málaga, Malagnilla, Matarrubia, Membrillera, Mesones, Mierla (La), Monasterio, Montarzón, Muriel, Peñalba de la Sierra, Puebla de Beleño, Puebla de Vallés, Retiendas, Robledillo de Mohernando, Tamajón, Tortuero, Torrebeleña, Uceda, Vado (El), Valdemuño-Fernández, Valdepeñas de la Sierra, Valdesotos, Villaseca de Uceda y Viñuelas; 19 000 habits. Sit. en la parte O. de la prov., entre la prov. de Segovia al N. y el part. de Atienza al N. E., el de Brihuega al S. E., el de Guadalajara al S. y la provincia de Madrid al O. Las sierras de Buitrago, Riaza y Ayllón, rodean el part. y destacan ramales en él. Los principales ríos son el Jarama, el Sorbe y el Riendo con sus afls. Por el extremo S. E. del part. pasa el f. c. de Madrid á Zaragoza, y hay carreteras de Cogolludo á Tamajón, y de Espinosa á Hiendelaencina por Cogolludo.

– COGOLLUDO: *Geog.* V. con aynnt., cabeza de p. j., prov. de Guadalajara, dióc. de Toledo; 1 220 habits. Sit. al N. y cerca del Henares y del f. c. de Madrid á Zaragoza en el declive de un cerro. Terreno quebrado en parte, pero todo fértil y de excelente calidad, á lo que contribuye el riego que le proporcionan el río Liendre, afl. del Henares, y el arroyo Aquende que desagua en aquél. Cereales, vino, aceite, patatas y cáñamo; cría de ganados; carboneo; telares de cáñamo y lana; fab. de baldosa, alabastro, yeso y cal.

COGOMBRADURA: f. ant. ACOGOMBRADURA.

COGOMBRILLO: m. COHOMBRILLO.

El llamado Elaterio se hace del fruto de los COGOMBRILLOS *salvajes*.
ANDRÉS DE LAGUNA.

COGOMBRO: m. COHOMBRO.

COGÓN (vocablo filipino): m. *Bot.* Planta abundante en las islas Filipinas y correspondiente á la especie *Saccharum Koeningii*, de la familia de las Gramíneas. Tiene las hojas de figura de espada, ásperas por arriba y por los bordes, y casi lampiñas por debajo; pecíolos envainadores, pelosos, especialmente en el extremo; flores todas hermafroditas, en panoja apretada, redonda, larga, dispuestas sobre una caña larga, cilíndrica, que tiene los nudos pelosos. Cada gluma contiene una sola florecita, dotada de un pedunculillo que sale inmediatamente del raquis. Fruto en cariópside larguita solitaria.

Esta planta, extendida inmensamente por las islas, coge á veces espacios de muchos kilómetros, con exclusión de otras plantas.

Llega á tener la altura de un hombre, y los naturales la emplean para cubrir los techos de sus casas. Los animales la comen. En verano, cuando por la seqnía se agosta la hierba, los bueyes comen el cogón seco ahumado y casi podrido, de doce ó mas años, quitado de los techos de las casas. La raíz es algo dulce, y la mascan por golosina los muchachos. El cogón se apodera muy pronto de los terrenos de bosque que se arrasan por las talas y los cainges ó fuegos rastreros.

– COGÓN: *Geog.* Aldea en el dist. de Salpo, prov. de Otuzco, dep. Libertad, Perú; 130 habitantes.

COGORDEROS: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Villamejil, p. j. de Astorga, provincia de León; 50 edifs.

COGOTE (de *cocote*): m. Parte superior y posterior del cuello ó pescuezo.

Servia en la venta asimismo una moza asturiana, ancha de cara, llana de COGOTE, de nariz roma, etc.
CERVANTES.

El grave y duro mazo levantando,
Recio al COGOTE cóncavo desciende
Y muerto estremeciéndose le tiende.
ERCILLA.

– ¿Pues no lo ha de pagar? – No señor, no; aunque usted le cogiera por el COGOTE.
LARRA.

– COGOTE: Penacho que se colocaba en la parte del morrión que corresponde al cogote.

– COGOTE: *Carp.* Parte de madera que sobresale en un cerco de puerta ó ventana y por cuyo intermedio se le afianza en la pared.

Los estribos de abajo han de quedar con COGOTES que tengan de largo lo que dieren de lugar.
FR. LORENZO DE SAN NICOLÁS.

–Ser tieso de cogote: fr. fig. y fam. Ser presuntuoso ó altanero.

–Cogote: *Geog.* Caserío del municip. Píritu, dist. Turén, sección Portuguesa, est. Zamora, Venezuela; 175 habits.

COGOTERA: f. ant. Pelo que, rizado y compuesto, caía sobre el cogote.

COGOTI: *Geog.* Cordillera desprendida del macizo de Choapa, en Chile; su altura no pasa de 4000 metros.

Cogoti: *Geog.* Río de poco caudal, del departamento de Combarbalá, de Chile. Nace en los Andes, en la vertiente N. de las montañas de Curimavia, y atravesando un pintoresco valle que toma su nombre, desagua en el río de Huatulame en los 31°5, cerca de la confluencia del río de Combarbalá.

COGRE: *Geog.* Aldea en el dist. de Omate, dep. de Moquegua, Perú; 1615 habits.

COGUA: *Geog.* Distrito de la prov. de Zipaquirá, dep. Cundinamarca, Colombia; 3950 habitantes. Es parroquia desde 1786. En sus inmediaciones hay buena arcilla con la que sus vecinos trabajan en loza vidriada.

COGUCHO: m. Azúcar de inferior calidad que se saca de los ingenios.

> Que del primer azúcar blanco, cuajado y purificado, se pague de diezmo á razón de cinco por ciento, y del refinado, espumas, caras, mascavados, coguchos, clarificados, mieles, y remieles, se pague á razón de cuatro por ciento.
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

COGUJADA (del lat. *cucullata*, con capuz ó moño): f. Especie de alondra, de su mismo color, algo mayor que el gorrión, y con un moño ó penacho en la cabeza. Anda por los caminos inmediatos á las poblaciones, y anida comúnmente en los sembrados.

–Cogujada: *Zool.* Pájaro conirrostro, de la familia de los aláudidos, que constituye la especie *Alauda cristata.* Hay distintas variedades de cogujadas, distinguiéndose todas ellas por la estructura del tronco; el pico es fuerte; los tarsos de una altura regular; sus espolones casi rectos en los dedos posteriores; las alas son grandes, anchas y obtusas, y el plumaje muy ligero; la cabeza está provista de un moño.

Cogujada de moño. – Poco puede decirse sobre el color del plumaje, pues la cogujada de moño varía mucho y aún hoy día no se sabe si en estas diferencias se deben fundar especies independientes ó si sólo se han de considerar como variedades. Los individuos de esta especie se distinguen por tener las partes superiores de un color pardo rojizo de barro; los tallos de las plumas del moño son negros; la línea nasoocular y una faja poco marcada de color isabela; los lados de la cabeza de un pardo de barro; las partes inferiores de un color blanquizco isabela, que en el pecho y los costados tira al rojizo; en el pecho y en el buche se ven grandes manchas poco marcadas de color oscuro; en las tectrices de la cola hay otras que lo están menos; las rémiges son de un pardo oscuro, con un borde angosto rojizo en la extremidad de las barbas exteriores, más ancho y del mismo color en las interiores; las últimas secundarias y las tectrices de las alas están orilladas de un tinte pardusco en las barbas exteriores y en la extremidad; las rectrices, de un tinte pardo intenso, presentan un estrecho borde en la extremidad de las barbas exteriores; las dos últimas tienen toda la barba exterior de un rojizo de orín. Los ojos son de un pardo oscuro; el pico pardusco; la mitad de la base de la mandíbula inferior y los pies de un tinte amarillento. La longitud del ave es de 0m,18 por 0m,33 de anchura de punta á punta de ala; ésta mide 0m,095 y la cola 0m,065.

La cogujada de moño habita en casi toda la Europa, excepto el extremo Norte, y en una gran parte de Africa; es más común en el Mediodía; en España y en el Norte de Africa la especie parece ser la más abundante de toda la familia; pero en Alemania se propaga también todos los años. En el Sur de Europa se la encuentra en los pueblos y en sus contornos, y también en las llanuras solitarias ó en las montañas; en Alemania vive cerca del hombre; llega hasta el interior de los pueblos y ciudades, y mendiga delante de los graneros y cocinas.

En el Mediodía de España la cogujada está representada por una variedad *(Galerita Thecloc)*, que difiere de la anterior por tener el pico más corto, el moño más largo, las líneas del pecho muy marcadas, varias manchas oscuras en la parte superior de las mejillas y la última mitad de las barbas interiores, así como la primera rectriz de ambos lados, de un rojizo de orín.

Cuando no están en celo las cogujadas moñudas son pájaros silenciosos. Si difieren de la alondra de los campos por sus formas más robustas y por su moño, que mantienen siempre recto cuando se hallan en tierra, aseméjanse mucho á ellas en cambio por su manera de andar, su carrera y su vuelo.

Estos pájaros se alimentan indistintamente de granos é insectos. Desde el otoño á fines del invierno comen toda especie de granos y en la primavera retoños y hierbas.

Anidan en el suelo, en los campos, las praderas secas, las viñas y jardines, y á menudo muy cerca de las casas; su nido, siempre oculto y difícil de encontrar, apenas difiere del de los otros aláudidos. Los cuatro ó seis, raras veces tres, huevos, son amarillentos ó de un blanco rojizo sembrado de pequeños puntos de color gris ceniciento ó pardo amarillo; su longitud es de 0m,022 por 0m,015 de grueso.

La hembra cubre sola los huevos, pero cuando el tiempo no es demasiado frío abandónalos por intervalos de casi media hora, para limpiarse y buscar alimento porque el macho no se le lleva. Los polluelos salen á los trece días del cascarón; y aunque sólo están revestidos entonces de un escaso plumón que permite ver su piel de color negruzco violeta, la hembra los abriga muy poco. Sólo de noche ó cuando hace mal tiempo la hembra permanece en el nido. El macho presta su auxilio en la alimentación de los pollos, pero indirectamente; recoge los insectos, los prepara con el pico y ofrécelos á la hembra para que ésta los dé á sus hijuelos. Estos últimos abandonan el nido á los nueve días y no vuelven ya á él. Al principio andan saltando torpemente y sólo desde el día duodécimo aprenden á correr como sus padres. De noche se ocultan en una cavidad del suelo, pero la hembra no los abriga; sólo el macho los cubre con algunos tallos y hojas secas, pero raras veces los nutre él mismo. Cuando la hembra llega con el pico lleno y busca en vano á sus hijuelos, el macho los llama en alta voz, y al fin le contestan en voz baja, pero bastante marcada para que la madre los oiga. A los catorce días de su nacimiento los polluelos empiezan á ejercitar sus alas, y dos días después pueden ya volar á bastante distancia. Tan luego como se declaran independientes los padres incuban por segunda y más tarde por tercera vez.

Las cogujadas moñudas son más afortunadas que la alondra de los campos, en el concepto de que no se las persigue tanto porque su carne es coriácea; pero tienen los mismos enemigos que los otros pájaros que anidan en el suelo.

Rara vez se las conserva cautivas.

COGUJÓN (del lat. *cucūllus*, punta, pico): m. Cualquiera de las puntas que forman los colchones, almohadas, serones, etc.

> De suerte, que debiendo llevar un serón la caballería menor de cinco pleitas, quitan la una, que queda embebida en el cogujón.
> Ardemans.

COGUJONERO, RA: adj. De figura de cogujón.

COGULL: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j., prov. y dióc. de Lérida; 520 habits. Sit. entre dos pequeñas cordilleras y en terreno bañado por el río Sed. Cereales, vino, aceite y almendra.

COGULLA (del lat. *cuculla*, capuz, cogulla): f. Hábito ó ropa exterior que visten varios religiosos monacales.

> No es candela encendida, sino muerta, el monje que no tiene otra cosa de monje, sino el escapulario, y la cogulla, y el hábito, y la cuerda.
> Fr. Antonio de Guevara.

> Una mujer que estaba con un pecho encancerado de muchos años... tocando su llaga con la cogulla de Teodosio quedó sana.
> Rivadeneira.

–Cogulla: *Indument.* Esta prenda se viene usando desde la antigüedad y parece ser originaria de los pueblos del Norte, de donde pasó á Roma. El *cucullus* romano era una especie de capuchón, semejante al monjil, y lo empleaban para preservarse del frío y de la lluvia los aldeanos, los cazadores, los viajeros, los arrieros, y en fin, todos aquellos que por su profesión estaban expuestos á la intemperie. Se fabricaron en la Galia, en Saintes, y quizás también en alguna otra población. Los autores hablan de diferentes clases de cucullos, que alguno de ellos parece ser el de los bardeos, pueblo de la Iliria, de donde puede deducirse que el bardocucullo tuvo su origen en la Dalmacia, aunque donde más se usó y estuvo su principal centro de fabricación fué en la Galia. La cogulla de los hombres fué por lo común un pedazo de tela recia que se ponía sobre el manto, como la esclavina de los peregrinos, atado por detrás á una vestidura gruesa como el sayo, la pénula ó la lacerna. Servía, por consiguiente, de complemento á estas prendas, según lo demuestra un pasaje de Marcial, quien, al enviar un capuchón á uno de sus amigos, se disculpa de no poderle dar la lacerna entera. Bien pronto dicho capuchón se adhirió al manto, formando la verdadera cogulla, que aparece representada en varias esculturas de la antigüedad; este capuchón se calaba ó se dejaba caer á voluntad. Una figurita grotesca de barro cocido que se conserva en el Louvre da perfecta idea de la cogulla romana y permite apreciar que apenas cambió su forma en el transcurso de los siglos, pues la que viste dicha figura es casi igual á la de la Edad Media y de la Moderna. Los bajos relieves de la columna Trajana demuestran que los ejércitos romanos usaron la cogulla cuando hicieron la guerra en países de climas fríos. El capuchón fué usado por los romanos en vez del sombrero, para cubrirse la cabeza por la noche, pues aunque solo estaba generalizado entre las gentes de condición inferior, también le adoptaban los grandes personajes, cuando querían evitar que les conocieran, sobre todo cuando iban á las tabernas y sitios reservados. Heliogábalo se lo ponía cuando iba á visitar á las cortesanas. Los monumentos demuestran que esta vestidura fué ya usada por los etruscos; entre los romanos también le llevaban los niños pequeños para resguardar sus cabezas del frío; pero en éstos es á modo de un gorro cónico como el píleo, que varias veces va unido al vestido y otras separado. La cogulla caracteriza las representaciones del joven Telesforo, asistente de Esculapio.

Los monjes egipcios adoptaron la cogulla para conformarse al precepto del Evangelio que aconseja imitar á los niños; por otra parte, como la cogulla era un vestido de los pobres, de los jornaleros, convenía también á los monjes como signo de humildad.



Cogulla

Además, la cogulla tiene la ventaja de que, cubriendo la cabeza, impedía que los ojos se distrajeran á derecha é izquierda. Bien pronto se extendió su uso en la clerecía regular, tanto que dió origen al antiguo proverbio *cuculla non facit monachum*, ó sea, el hábito no hace al monje. San Benito la impuso á sus monjes, en la regla de su orden. La cogulla cristiana de que aquí se trata se componía de una capa y una capucha unidas como la de la antigüedad romana. Pero la cogulla que vistieron la mayor parte de las órdenes religiosas en los siglos medios era á modo de dalmática sin mangas, semejante á la capa de los laicos, y parece que la vistieron los monjes, sacerdotes y diáconos durante las ceremonias litúrgicas. En el siglo XI y comienzos del XII la cogulla se hizo diferente de la casulla usada por los sacerdotes que no pertenecían á las órdenes. Viollet-le-Duc, que da estas noticias respecto de Francia, añade que un cartulario latino de la Biblioteca Imperial, perteneciente al siglo XII, contiene unas figuras de abades revestidos de la cogulla eclesiástica que afecta la forma de una dalmática sin mangas y lleva capucha; los dos paños de la dalmática se enlazaban por medio de cintas en los costados.

Pero todo esto sólo puede considerarse como una cogulla especial que recibía el nombre de

cucula. La cogulla propiamente dicha, distintiva de los Benedictinos de los primeros siglos, que era el verdadero hábito monástico, y que algún autor ha confundido con el escapulario, era una vestidura sin mangas, holgada y larga, que entre los Benedictinos tuvo el escapulario por complemento. Era una prenda semejante á la de los laicos, pues que sólo se diferenciaba en que la de los últimos no tenía aberturas para sacar los brazos. La cogulla monástica no cambió de forma hasta el siglo XVI, que fué cuando se convirtió en una capa abierta por delante y con capucha, que es la forma que se ha perpetuado.

COGULLADA: f. Papada del puerco.

COGULLÓNS: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Rojals, p. j. de Montblánch, prov. de Tarragona; 8 edifs.

COGULLOS: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Merindad de Sotos-Cueva, p. j. de Villarcayo, provincia de Burgos; 15 edifs.

COHABITACIÓN (del lat. *cohabitātio*): f. Acción, ó efecto, de cohabitar.

> Y si amonestados dos veces no se apartasen y volviesen á continuar en la COHABITACIÓN, sean castigados, para su enmienda, y ejemplo de los otros.
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

> Trátase de un matrimonio, contraído con la autoridad de nuestro predecesor, confirmado con la COHABITACIÓN, y vida maridable de veinte años.
> RIVADENEIRA.

> ...: (la separación) aparta á los esposos en cuanto á la COHABITACIÓN y al lecho, pero al menos respeta en la familia su unidad, etc.
> MONLAU.

COHABITAR (del lat. *cohabitare*; de *cum*, con, y *habitare*, habitar): n. Habitar juntamente con otro ú otros.

> ...que los que recibiesen el bautismo no habían de COHABITAR con los no convertidos, por excusar el riesgo de la apostasía.
> P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

> Procuren que todos hagan vida con sus mujeres, haciéndolos ir y COHABITAR con ellas.
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

– COHABITAR: Hacer vida maridable los casados. Dícese también de los amancebados.

> Entre los griegos,... estaba vedado al hombre ebrio el COHABITAR con su mujer.
> MONLAU.

COHECHA: f. *Agr.* Acción, ó efecto, de COHECHAR, ó alzar el barbecho, etc.

> Cuando empiece á caer la hoja de los árboles y tenga la tierra sazón y tempero,.... se da la reja de COHECHA.
> OLIVÁN.

COHECHADOR, RA: adj. Que cohecha. Úsase también c. s.

> Y si me aprietan concederé lo que dicen los COHECHADORES.
> QUEVEDO.

– COHECHADOR: ant. Dícese del juez que se deja cohechar.

> Decía que tenía el dedo aparejado para sacar los ojos al juez ladrón y COHECHADOR.
> PEDRO MEJÍA.

COHECHAMIENTO: m. ant. COHECHO.

COHECHAR (del lat. *coactare*, forzar, obligar): a. Sobornar, corromper con dádivas al juez, á persona que intervenga en el juicio, ó á cualquiera funcionario público, para que haga ó deje de hacer lo que se le pide contra justicia ó derecho.

> Otros COHECHAN (dijo D. Quijote), importunan, solicitan, madrugan, ruegan, y porfían, y no alcanzan lo que pretenden, etc.
> CERVANTES.

– COHECHAR: ant. Obligar, forzar, hacer violencia.

> No me podrás decir, que amor paterno me ciega, ni el natural de la patria me COHECHA.
> MATEO ALEMÁN.

> Primeramente quiso el malandrín y desalmado vagamundo granjearme la voluntad y COHECHARME el gusto, para que yo, mal alcaide, le entregase las llaves de la fortaleza que guardaba.
> CERVANTES.

– COHECHAR: *Agr.* Alzar el barbecho, ó dar á la tierra la última vuelta antes de sembrarla.

> Si la tierra no se barbecha, COHECHA, y escarda, no da fruto.
> DIEGO GRACIÁN.

> Al fin cuando de toda su cosecha
> Sólo la paja en sus umbrales mete,
> Y los terrenos fértiles COHECHA.
> VILLAVICIOSA.

> Lo general es dar en campos que estuvieron descuidados, cuatro rejas, que son: romper en lo nuevo y alzar ó barbechear en lo viejo, binar, terciar, y COHECHAR.
> OLIVÁN.

– COHECHAR: m. ant. Dejarse cohechar.

COHECHAZÓN: f. ant. *Agr.* COHECHA.

COHECHO: m. Acción, ó efecto, de cohechar ó de dejarse cohechar.

> ... no hay ningún género de oficio destos de mayor cantía (dijo el duque á Sancho), que no se granjee con alguna suerte de COHECHO, etc.
> CERVANTES.

> Siempre que se imputaban COHECHOS á los jueces y virreyes, venían á ser culpadas sus mujeres.
> PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

– COHECHO: *Agr.* Tiempo de cohechar la tierra.

– NI HAGAS COHECHO, NI PIERDAS DERECHO: refrán que advierte que no debe uno tomar lo que no le toca, así como no perder tampoco lo que por su oficio ó cargo le corresponde de justicia.

> Aconsejaríale yo (á Sancho, dijo D. Quijote), que *ni tome* COHECHO, *ni pierda derecho*, y otras cosillas que me quedan en el estómago, etcétera.
> CERVANTES.

> Pero como yo no tengo de *hacer* COHECHO, *así no querría perder derecho.*
> LOPE DE VEGA.

– COHECHO: *Legisl.* Según el Código penal vigente, cohecho es uno de los delitos que pueden cometer los empleados públicos en el ejercicio de sus cargos. La idea capital de este delito consiste en la admisión directa ó indirecta, por parte de los funcionarios públicos, de dádivas ó presentes, ofrecidos en consideración de su empleo, y el soborno ó presentación de dichas dádivas, hecha por cualquier persona á los funcionarios públicos con objeto de corromperlos; es decir, que el delito de cohecho no sólo lo comete el funcionario que acepta la dádiva, presente ó regalo presentado en consideración á su cargo, sino la persona que con tales presentes corrompe á dicho funcionario.

En todos los tiempos y en todos los países se ha castigado con dureza el cohecho. Si la prevaricación es un hecho altamente criminal, el cohecho es, á más de criminal, infame ante la conciencia pública. «La admisión del dinero, dice el señor Pacheco, lleva consigo cierta cosa de bajo y despreciable cuando se mezcla con los deberes que no tienen ó difícilmente tienen las demás prevaricaciones.»

En todos los antiguos códigos españoles se encuentran leyes que castigaban severamente el delito que hoy se conoce con el nombre de cohecho.

El Código Alfonsino, en su ley 24, tít. 22, Part. 3.ª, decía: «Si el judgador diere juizio tortizero por alguna cosa que le hayan dado ó prometido sin la pena sobredicha que de suso diximos, que deve aver aquel que judgare mal á sabiendas, es tenudo de pechar al Rey tres tanto de quanto recibió é de lo quel prometieran. E si non lo avia recibido, develo pechar doblado al Rey, é sobre todo el juizio que así fuere vendido por precio non debe valer, magüer que aquel que fué dado por vencido non se alzare dél.»

La ley 9.ª, tít. 1.°, lib. 11 de la Nov. Recop., dice: «La recta administración de justicia es inseparable de la integridad y limpieza de los jueces, por cuyo motivo les está prohibido tan seria y repetidamente en las leyes el recibir dones ni regalos, de cualquier naturaleza que sean, de los que tuvieran pleito con ellos ó probablemente pudieran tenerle, aunque no lo tengan en la actualidad; por tanto, se recomienda con toda especialidad á los corregidores la puntual observancia de este capítulo; en la inteligencia de que no se les disimulará nada en esta parte, y los contraventores serán irremisiblemente castigados, probado que sea el delito, con privación de oficio, inhabilitándolo perpetuamente para ejercer ningún otro que tenga administración de justicia, y en volver el cuatro tanto de lo que hubieren recibido... De poco serviría que los jueces procediesen por sí con integridad y pureza en la administración de justicia, si indirectamente se dexasen cohechar por medio de sus familiares y dependientes; en cuyo concepto serán responsables los corregidores, como si por sí mismos recibiesen dones y regalos prohibidos, é incurrirán en las mismas penas, siempre que se les probare que por malicia, omisión ó condescendencia, permitan que les reciban sus mujeres, hijos y demás familias y domésticos. Por la misma razón deberán celar también con el mayor cuidado que los oficiales de justicia, dependientes de su tribunal, procedan con la misma integridad y pureza, castigándolos en caso de contravención con las mismas penas impuestas por las leyes, y estarán siempre á la mira de que las justicias de su distrito se porten como corresponde en esta parte...»

Según la legislación vigente en el delito de cohecho pueden encontrarse cuatro grados. Primero, de mayor á menor, recibir el funcionario público por sí ó por persona intermedia dádiva, ó presente, ó aceptar ofrecimiento ó promesas por ejecutar un acto relativo al ejercicio de su cargo que constituya delito. Las penas en que incurre el delincuente en este caso son presidio correccional en su grado mínimo (de seis meses y un día á dos años y cuatro meses) y multa del tanto al triplo del valor de la dádiva, sin perjuicio de la pena correspondiente al delito cometido por la dádiva ó promesa, si lo hubiera ejecutado (Art. 396 del Código penal).

Segundo grado: recibir el funcionario público por sí ó por persona intermedia, dádiva ó presente ó aceptar ofrecimiento ó promesa por ejecutar un acto injusto, relativo al ejercicio de su cargo, que no constituya delito, y que lo ejecutare. La penalidad es, ejecutado el hecho, la de presidio correccional en su grado mínimo y medio y multa del tanto al triplo del valor de la dádiva, y si el acto injusto se hubiera ejecutado, las penas de arresto mayor en su grado máximo (de cuatro meses y un día á seis meses), á presidio correccional en su grado mínimo y multa del tanto al duplo del valor de la dádiva (Artículo 397).

Tercer grado: abstenerse el funcionario público de un acto que debiera practicar en el ejercicio de los deberes de su cargo por dádiva recibida ó prometida. En este caso las penas son las de arresto mayor en su grado medio (de dos meses y un día á cuatro meses), al máximo, y multa del tanto al triplo del valor de aquélla (Art. 398).

Cuarto grado: admitir regalos el funcionario público, que le fueren presentados en consideración á su oficio. Las penas en este caso son suspensión en sus grados mínimo (de un mes y un día á dos años), y medio (de dos años y un día á cuatro años), y represión pública (Art. 401).

En los tres primeros casos, incurrirán los delincuentes, además de las penas ya dichas, en la de inhabilitación especial temporal (Art. 400).

Estas disposiciones deben aplicarse á los Jurados, árbitros, arbitradores, peritos, hombres buenos ó cualesquiera personas que desempeñaren un servicio público (Art. 399).

Respecto á las personas que corrompieran á los funcionarios públicos con dádivas, presentes, ofrecimientos ó promesas, serán castigadas con las mismas penas que los empleados sobornados, menos la de inhabilitación (Art. 402).

Cuando el soborno mediare en causa criminal en favor del reo por parte de su cónyuge ó de algún ascendiente, descendiente, hermano ó afín en los mismos grados, sólo se impondrá al sobornante una multa equivalente al valor de la dádiva ó promesa (Art. 403).

En todo caso las dádivas ó presentes serán decomisados (Art. 404).

COHÉN (del hebreo *cohén*, sacerdote, ministro sagrado de la Sinagoga): m. y f. Adivino, hechicero.

– COHÉN: ALCAHUETE, persona que solicita ó sonsaca á una mujer, etc.

– COHÉN (JOSÉ HA): *Biog.* Médico é historiador hebreo, descendiente de una antigua fa-

milia de judíos españoles de los expulsados en el año 1492. Nació en Aviñón el 20 de diciembre de 1496, y muy joven aún pasó con su padre á Génova, donde permaneció hasta el año 1516 en que á consecuencia del edicto de Octavio Fregoso tuvieron todos los judíos que salir de aquella ciudad. Cohén y su padre establecíéronse en Novi, donde, dos años después, contrajo matrimonio el primero con una hija del rabino Abrahám Ha Cohén. En el año 1520 el padre de Abrahám muere, y nace el primer fruto de su matrimonio con Paloma; estos son los únicos acontecimientos memorables de su vida, durante los veinte años que permaneció en Novi. Vuelto á Génova consagróse á la Medicina, logrando gran fama y provecho; pero las envidias y celos de sus compañeros cristianos le obligaron á salir de ella y establecerse en Voltegio. Cogióle aquí la expulsión de 1568, y nuevamente tuvo que andar errante; por fin halló asilo en Cortelleto, donde diez ó doce años después murió á una edad avanzada. Entre las obras que de José Cohén han llegado hasta nosotros merecen citarse la traducción de la obra del español José Alguades, titulada *Los secretos de la Medicina*, y la historia nominada *Crónica de los reyes de Francia y de los reyes de la casa Othoniana*, publicada en Venecia en 1554, y *l'Emek Habakha* (el valle de lágrimas), publicado poco antes de su muerte, año 1575, y cuyo título hebreo ha visto la luz en nuestros días (1852) en Viena por Lettoris. Sobre esta obra, en 1857, Wienner, profesor de Haunover, ha hecho una traducción alemana que ha aparecido bajo los auspicios del Instituto para el adelantamiento de la literatura israelita, y, posteriormente, Julián See, una francesa, impresa en París, 1881.

– Cohén (Julio Emilio David): *Biog.* Compositor y pianista francés. N. en Marsella en 1830. Desde su infancia demostró una afición tan decidida á la Música que sus padres tuvieron que renunciar á hacerle seguir sus estudios clásicos. Admitido en el Conservatorio de Música obtuvo el primer premio de solfeo en 1847, de piano en 1850, de órgano en 1852, y de contrapunto y fuga dos años después. Iba en el año siguiente á presentarse á aspirar al gran premio de composición, pero desistió porque Halevy le hizo ver que su fortuna le permitía el viaje á Roma cuando quisiera hacerlo, y que podía, concurriendo al premio, quitar á un artista pobre la preciosa ventaja de residir cuatro años en Roma á costa del Estado. Su abnegación fué recompensada, fundándose para él una clase para el estudio del repertorio de las óperas. Este artista ha escrito para piano y armonium un gran número de piezas muy apreciadas, además de muchas romanzas, composiciones de música religiosa, dos sinfonías, tres oberturas, cantatas y coros. La obra maestra de este compositor es la música de los coros de *Athalie*, ejecutados en el Teatro Francés. Dió también al Teatro de la Opera Cómica una partitura en tres actos: *Maître Claude*, que se representó con aplauso en 1861. Seis años después se representó en el mismo teatro *José María*, y en 1868, en el Teatro Lírico, *Bluets;* el vals de esta obra es uno de los trozos escogidos de concierto, más en boga. La música de Cohén exige espacio y grandes masas corales; necesita aire y aspira á lo grandioso.

– Cohén Atthar (Abul Mena ben Abí Nasr ben Haffalid): *Biog.* Cohén el Ablar, llamado también el Israelita por pertenecer á esta religión, vivió á mediados del siglo xiii, en el Cano, donde ejerció la Medicina con grande éxito. Compuso varias obras, entre ellas la intitulada *Menhadj Eddokkan*, que es uno de los mejores tratados de Farmacia que se habían escrito hasta entonces, tanto por su fondo como por su forma. Se halla dividido en veinticinco capítulos, entre los cuales el capítulo XVIII, «Consejos á los farmacéuticos», merece mención especial. Esta obra fué escrita según parece en el año 1259 de nuestra era.

– Cohén de Lara (David): *Biog.* Escritor español. Vivió en el siglo xvii. No es seguro que naciera en España, pero se sospecha que así fuera, porque Manases Ben Israel cita, al recordar á los hebreos que escribieron en la península, una obra de Cohén. David era judío y escribió las obras siguientes: *Tratado del temor divino*, traducido de un autor hebreo desconocido; *Ænigma super litteris quiescentibus* (1658), versión de una obra de Abrahám Ben Ezra; *Cohem in Pentatcuchum*, obra que Nicolas Antonio halló editada (en fol.) entre los libros de Rafael Trichetti Fresnoy, pero que atribuye á David Cohén de Lara, autor también de la siguiente: *De convenientia vocabulorum Rabbinicorum Græcis et quibusdam aliis linguis europæis* (1638, en 4.°), volumen de pocos folios pero muy interesante, porque contiene todas las voces rabíuicas vertidas al griego, latín y castellano.

– Cohén Szabtai: *Biog.* Judaizante polaco. M. en Wilna por los años 1619 de nuestra era y escribió varias obras en las que brilla una erudición poco común. Sus correligionarios le colocan entre los principales comentadores del *Talmud* (la tradición escrita por los judíos con posterioridad al Evangelio), y sus obras son aún en el día muy apreciadas por los judíos de todo el orbe. Se conservan de él varias obras, entre otras la intitulada *Syfle Cohén* (Comentarios discursivos de Cohén sobre el tratado jurídico intitulado *Jori Déa)*, publicado en Cracovia, 1646, la primera parte, y en Amsterdam, 1663; *Topko Cohen* (Francfort, 1677), colección de disertaciones y discursos relativos á puntos de doctrina todos, y otros. Cohén Szabtai, á quien algunos llaman también Joseph Falk, murió en 1660 ó 63.

COHEREDERO, RA: m. y f. Heredero juntamente con otro.

> Es tan alta la dignidad de esta alma, por ser hija adoptada infalible de Dios, por la predestinación heredera del Padre, coheredera del Hijo, templo ya indefectible del Espíritu Santo.
>
> Palafóx.

> Vos viviais hasta ahora
> Con una niña hechicera,
> Como vos coheredera
> De vuestra fiel protectora, etc.
>
> Hartzenbusch.

COHERENCIA (del lat. *coherentĭa)*: f. Conexión, relación ó unión de unas cosas con otras.

> Porque la coherencia y el hilo de la letra lo va diciendo, y no se puede entender de otra manera.
>
> Fr. José de Sigüenza.

– Coherencia: *Fís.* y *Quím.* Acción, ó efecto, de adherir entre sí las moléculas de un mismo cuerpo, ó las de un cuerpo con las de otro.

COHERENTE (del lat. *cohærens*, *cohærēntis*, p. a. de *cohærere*, estar unido): adj. Conforme, adaptado.

> Los dos sumos pontífices Sixto V y Clemente VIII... en cumplimiento de lo que el santo Concilio ordenó, han impreso una Biblia con la traslación vulgata... escogiendo la lección más coherente y recibida.
>
> Fr. José de Sigüenza.

COHERMANO, NA: m. y f. ant. Primo hermano.

– Cohermano: ant. Medio hermano.

– Cohermano: ant. Hermanastro.

– Cohermano: ant. Cofrade.

COHESIÓN (del lat. *cohæsum*, sup. de *cohærere*, estar unido): f. Acción, ó efecto, de reunirse ó adherirse las cosas entre sí.

– Cohesión: Enlace, unión, conexión, trabazón de unas cosas con otras.

– Cohesión: *Fís.* Fuerza molecular que tiende á mantener unidas las moléculas físicas de los cuerpos.

A ella se debe que las del azufre, las del hierro, etc., permanezcan unidas para constituir un trozo de dichos cuerpos; las que forman una gota de agua también están unidas por efecto de dicha fuerza para constituir una sola masa. Su acción es bastante enérgica en los sólidos, muy poco intensa en los líquidos y casi inapreciable en los gases.

La cohesión se modifica mediante algunas acciones; de éstas conviene fijarse en la del calor y en la de la disolución.

Aumentando la temperatura de los cuerpos sólidos se dilatan porque el calor favorece la repulsión de sus moléculas; llega un momento para muchos de ellos en que cesa de elevarse su temperatura aunque siga actuando el foco de calor y pasan del estado sólido al líquido (fusión) ó al gaseoso (volatilización). Si es un líquido sobre el que actúa el calor, se transforma en vapor (vaporización), es decir, pasa al estado gaseoso disminuyendo su cohesión; este tránsito del estado líquido al gaseoso puede verificarse lentamente á todas temperaturas, y sólo en la superficie del líquido (evaporación), ó bien en burbujas tumultuosas que se desprenden de toda la masa líquida por la aplicación directa de un foco de calor ó por otro medio cualquiera (ebullición).

Por el contrario, los descensos de temperatura modifican la cohesión en sentido inverso; como ejemplos pueden citarse la rotura que experimentan los muelles de acero templado por la disminución de su elasticidad, cuando se les coloca á bastantes grados bajo cero; la cristalización del estaño en las grandes masas que de él se obtienen en las fábricas del Norte de Rusia; de compactas que son recién obtenidas toman un aspecto basáltico y se forman en su interior huecos ó cavidades á veces de más de cien centímetros cúbicos.

Los descensos de temperatura producen también el tránsito del estado líquido al sólido (solidificación) que se verifica á la misma temperatura á que se fundió el cuerpo, excepto en algunas circunstancias en que aquél permanece líquido á temperaturas inferiores á su punto de solidificación (sobrefusión). Si se hace descender la temperatura de un gas ó de un vapor, pasa al estado líquido (liquefacción); ésta puede conseguirse también aumentando la presión, y mejor aún por ambos medios empleados simultáneamente; así es como se ha conseguido liquidar todos los gases, que hasta hace pocos años eran considerados como permanentes.

La cohesión varía, no sólo con la naturaleza de los cuerpos, sino también en la disposición de sus moléculas, como sucede en la cocción de las arcillas y en el temple del acero. A modificaciones de la cohesión deben atribuirse algunas de las propiedades de los cuerpos, tales como la tenacidad, la ductilidad y la dureza.

En los líquidos considerados en grandes masas, la gravedad supera á la cohesión; por eso, como obedecen sin cesar á la primera fuerza, no afectan forma alguna particular, tomando siempre las de los vasos que los contienen. Pero en pequeñas masas la cohesión se hace superior, y los líquidos afectan entonces la forma esferoidal. Tal es lo que sucede con las gotas del rocío suspendidas de las hojas de las plantas, observándose también el mismo fenómeno cuando se derrama sobre una superficie plana y horizontal un liquido que no lo moja, como el mercurio en la madera. Este experimento puede también hacerse con el agua, echando antes sobre la superficie finísimo polvo de negro de humo, por por ejemplo.

Puede también hacerse patente la acción de la cohesión en los líquidos sustrayéndolos á la acción de la gravedad. Para ello basta colocar cierta cantidad de un líquido en el seno de otro distinto, pero de la misma densidad, y tales ambos que no sean miscibles ni ejerzan acción química entre sí.

Añadiendo al agua un poco de alcohol se puede obtener un líquido de la misma densidad que el aceite de oliva; si después con una pipeta se toma cierta cantidad de este último y se deposita en el interior del líquido acuoso ligeramente alcoholizado, se verá que constantemente la masa de aceite toma la forma esférica, lo cual indica que, como entonces la referida masa de aceite, al quedar sumergida en un líquido de igual densidad, pierde, según el principio de Arquímedes, todo su peso (es decir, queda sustraída á la acción de la gravedad), se hace perfectamente patente la cohesión, y ésta, al obrar sobre las moléculas de la masa líquida aceitosa, hace que dicha masa tome la forma esférica indicada.

COHESIONAR (del lat. *cohærere*, estar unido): a. Unir, enlazar, adherir, trabar íntimamente una cosa con otra.

– Cohesionar: *Fís.* y *Quím.* Dar ó comunicar cohesión.

COHESIVO, VA: adj. Que tiene virtud ó facultad de imprimir cohesión. U. m. en *Fís.* y *Química.*

COHETE (del fr. *queueté*, como si se dijera *caudato* ó que tiene cola; del lat. *caudātus*, que significa esto mismo): m. Cartucho de papel grueso ó de pergamino, ó cañuto de caña ó de hojalata, reforzado con muchas vueltas de hilo ó de bramante empegado, que se llena de pólvora bien atacada. Atasele á la extremidad de una

vara delgada y se dispara dándole fuego á la pólvora por un orificio abierto al efecto en la parte inferior del cartucho ó cañuto. Los hay de varias invenciones.

> Como hubo tantos tiros de artillería y COHETES, después de acabada la procesión, que era casi de noche, antojóseles de tirar más.
>
> SANTA TERESA.

> ... en copia disparados
> COHETES, bombas y ruedas,
> Toda la región del fuego
> Bajó en un punto á la tierra.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

> ... se han hecho extraordinarias demostraciones de alegría por el ascenso de nuestro auxiliar al obispado, habiendo puesto luminarias muchos apasionados, con música y COHETES, etc.
>
> JOVELLANOS.

COHETE Á LA CONGRÈVE: *Art. mil.* Tubo de hierro ó de bronce, cargado con un mixto inflamable y con otros proyectiles y materias incendiarias. Su vara es de hierro, y algunos llevan en el extremo superior un dardo para que se claven en el blanco y lo incendien.

– COHETE CHISPERO: El que arroja muchas chispas.

– COHETE RASTRERO: BUSCAPIÉS.

– COHETE TRONADOR: El que despide muchos truenos.

> ..., por la cola de Clavileño le pegaron fuego con unas estopas, y al punto, por estar el caballo lleno de COHETES *tronadores*, votó por los aires con extraño ruido, etc.
>
> CERVANTES.

– COHETE: *Pirotée.* Es la pieza más común de los fuegos artificiales. El cartucho de los cohetes se hace arrollando papel fuerte ó cartulina encolada sobre moldes cilíndricos de un centímetro de diámetro próximamente, y se comprime con un movimiento alternativo de vaivén por medio de una garlopa parecida á la de los carpinteros, sólo que no tiene hierro ni cavidad para colocarlo. En seguida se aprieta la extremidad del cartucho con un bramante untado de jabón que se mantiene tirante con el pie por medio de un pedal, y se sujeta al cartucho con un nudo especial llamado del *polvorista*, que es igual al que se hace para amarrar á los mangos las correas de los látigos. También se suele estrechar un poco la extremidad opuesta del cartucho á fin de aumentar la velocidad del surtidor de fuego, y no se deja la abertura completamente abierta sino cuando se quiere obtener un fuego lento y sin ruido.

En el cilindro así preparado se introduce la carga, ó composición inflamable, comprimiéndola más ó menos según el efecto que se quiere obtener.

Como en los cohetes lo que se desea es que marchen con mucha rapidez, y por esto se llaman *voladores*, la composición y disposicion de la carga debe ser tal que puedan inflamarse casi instantáneamente en toda su longitud y desprender un gran volumen de fluídos elásticos. Para esto se practica una pequeña cavidad cilíndrica alrededor del eje, es decir, que la línea central es tubular. Los polvoristas llaman á este espacio el *alma del cohete*. Este vacío se practica manteniendo en el cartucho mientras se carga una varita de dimensiones convenientes, y atacando la composición con una baqueta hueca en el sentido de su eje; mientras se ataca se sostiene el cuerpo del cohete colocándole en un molde ó cilindro de cobre.

Cargado el cartucho como queda dicho, deben ajustársele las culebras, petardos, estrellas, lluvias de fuego, etc., que es lo que constituye la *cabeza* y los *aderezos* ó *mixtos*. La cabeza es un tubo de cartón más ancho que el cuerpo del cohete y de la tercera parte de largo; después de comprimirla en el fondo con la boca de una redoma, se sujeta á la punta del cohete con un hilo y cola, y en seguida se cubre con papel. El aderezo se introduce en la punta del cohete y se cubre con papel doble; el todo se cubre en un tubo de cartón terminado en un cono ó sombrero que está fuertemente pegado á la cabeza. Entonces se introduce la mecha ó estopín en el alma del cohete. La *rabiza*, varilla ó cola del cohete, amarrada á la punta, debe ser de sauce ó de cualquiera otra madera ligera. Ruggiere, célebre polvorista, colocaba, en vez de la varilla para dirigir su vuelo, unas alas cónicas que contenían materias detonantes, y de esta suerte volaban hechas astillas antes de caer al suelo. Las dimensiones más convenientes para los cohetes voladores son: alma del cohete, diámetro del fondo $^1/_5$ de el del cohete, en la boca de $^2/_5$ á $^1/_2$ de la misma dimensión. La varilla, dieciocho á veinte veces mayor que el cartucho, y debe de ir en disminución de modo que su extremidad más delgada tenga la mitad del grueso de la otra, y para que su peso sirva de conveniente lastro es preciso que todo el sistema permanezca en equilibrio sobre la hoja de un cuchillo, poniendo la varilla á 6 ú 8 centímetros (2 y $^1/_2$ á 3 y $^1/_2$ pulgadas) de distancia del orificio del cartucho.

Cuando se suprime la varilla y se pone alas al cohete, se le da dirección por medio de un tubo triangular ó rectangular, según el número de alas.

La composición de los cohetes voladores es la siguiente:

COMPOSICIÓN DE LA CARGA	DIÁMETRO INTERIOR		
	De 1,89 centímetros (9,77 líneas)	De 1,89 á 3,16 centímetros (9,77 á 16,03 líneas)	De 4,21 centímetros (1,81 pulgadas)
Nitro	16	16	16
Carbón	7	8	9
Azufre	4	4	4
Fuego brillante			
Nitro	16	16	16
Carbón	6	7	8
Azufre	4	4	4
Limaduras finas de acero	3	4	5
Fuego chino			
Nitro	16	16	16
Carbón	4	5	6
Azufre	3	3	4
Torneaduras de hierro colado	3 gruesas	4 medianas	5 finas

Los *aderezos* que se suelen añadir á los cohetes voladores son los siguientes:

Las *estrellas* son unos sólidos pequeños, cúbicos ó redondos, hechos con una de las siguientes composiciones y empapados en espíritu de vino. *Estrellas blancas*: 16 partes de nitro, 8 de azufre y 3 de pólvora; *estrellas blancas* más vivas que las anteriores: 16 partes de nitro, 8 de azufre y 4 de pólvora; *estrellas para lluvia de oro*: 16 partes de nitro, 10 de azufre, 4 de carbón, 16 de pólvora y 2 de humo de pez; *estrellas* más amarillas que las anteriores: 16 partes de nitro, 8 de azufre, 2 de carbón, 2 de negro de humo y 8 de pólvora.

Además de los cohetes voladores ordinarios hay otros que llevan nombres especiales, entre los cuales deben mencionarse los siguientes:

Dragón ó cohete corredor. – Cuando se trata de dar fuego al artificio desde un sitio lejano, se une al cohete corredor, que es un cohete sencillo cargado con la composición común y pegado á un cartucho vacío y abierto por las dos extremidades, cuyo cartucho vacío se ensarta en una guita y mejor en un alambre de hierro ó de latón y que va desde el punto desde donde se quiere que parta el dragón hasta el sitio en que se halle el artificio, poniendo la mecha del cohete vuelta hacia el punto de partida. El dragón va á poner fuego al artificio, y si se quiere se coloca otro cohete en sentido contrario que le hace volver ó va á inflamar otro artificio, según la dirección dada al sostén.

Buscapiés. – Cohete pequeño hecho con uno ó dos naipes; su calibre es menor de 1 y $^1/_4$ centímetros (9 líneas). Las *saetillas* son algo mayores y están hechas con tres naipes y las *carretillas* son más pequeñas. Su composición es: 16 partes de nitro, 2 de carbón toscamente machacado, 4 de pólvora, 4 de azufre y 16 de limaduras finas de acero.

Petardo. – Cartucho lleno de pólvora ordinaria y con estrechamiento. Los *cajones* son cartuchos enlodados con arcilla en sus dos extremos y cargados con la composición núm. 2 de las ruedas giratorias (V. PIROTECNIA) y perforados agujeros al extremo, del mismo diámetro.

Trueno. – Es un cohete formado por una caja cúbica ó redondeada, de cartón ó pergamino, llena de pólvora en granos y liada alrededor con un hilo retorcido.

Vela ó candela romana. – Cohete que arroja sucesivamente estrellas muy brillantes. Con la composición de las estrellas, amasada con alcohol y agua ligeramente gomosa, se hacen laminitas cilíndricas y agujereadas en su centro, las cuales cuando se inflaman y arrojan al aire forman las estrellas. Se pone primero en el cartucho una carga de pólvora fina proporcionada á las dimensiones de la estrella; se pone una estrella encima, en seguida otra carga de composición de velas romanas, y así sucesivamente hasta llenar el cartucho. Las estrellas cuando tienen menos de dos centímetros de diámetro consisten en 16 partes de nitro, 7 de azufre y 5 de pólvora; cuando son mayores, 16 partes de nitro, 8 de azufre y 8 de pólvora. La composición de las *velas romanas* es de 16 partes de nitro, 6 de carbón y 3 de azufre, y cuando tienen más de 3 centímetros de diámetro 16 partes de nitro, 8 de carbón y 6 de azufre.

Frasco de fuego. – Cohete inmóvil que contiene otra porción de cohetes más pequeños destinados á lanzarse al aire. Para hacerlo se toma un cartucho ancho, en cuyo fondo se pone pólvora que se cubre con una redondela de cartón agujereado en su centro para recibir un cohete más pequeño que comunique el fuego. La parte vacía situada entre la pared interna del cartucho grande y la externa del pequeño, se llena de buscapiés. Se cubre todo con papel fuerte agujereado para dar paso al cohete central.

Girándula ó ramillete. – Hermoso cohete con que terminan regularmente los fuegos artificiales. Con las girándulas se consigue una multitud de chorros, que parecen abrasar el cielo en todas direcciones y caer en seguida como lluvia de oro. Este efecto se produce distribuyendo cierto número de frascos de fuego en lo alto de las andamiadas; cada uno de estos frascos contiene ciento cuarenta cohetes voladores y comunica con los otros por mechas ó estopines convenientemente dispuestos; de esta manera se encienden todos simultáneamente y producen una especie de erupción volcánica. V. PIROTECNIA.

– COHETE Á LA CONGRÈVE: *Art. mil.* Arma de guerra que consiste en un cilindro de hierro batido lleno de una composición inflamable, cerrado en su parte anterior que termina en un cono con su pared posterior agujereada. Han tomado el nombre, de inventor ó perfeccionador Congrève.

Analizando lo que pasa cuando se inflama la parte posterior, pueden determinarse las diferentes condiciones que se deben llenar en la fabricación de estos cohetes.

Cuando la composición se inflama se produce un desprendimiento de gases que se escapan por los orificios con cierta velocidad debida á la presión que se puede formar en su interior, y el cohete se mueve en virtud de la cantidad de movimiento que posee una parte de gas en

un sentido y de la resistencia del aire que experimenta en el otro sentido. Dicho efecto es muy grande durante los primeros instantes del movimiento, que es entonces poco rápido, pero á medida que aumenta la velocidad del cohete el efecto debido á dicha reacción disminuye, mientras que la resistencia del aire crece rápidamente. Tenderán, pues, á establecerse una velocidad y una presión constantes en el interior del cohete, porque la velocidad de la inflamación será constante si la composición es homogénea y la superficie de inflamación es poco más ó menos la misma, lo que sucede indudablemente en los cohetes actuales. La observación del tiro de dichos cohetes muestra además que su velocidad es sensiblemente constante, y que, por consiguiente, debe proporcionarse todo al caso de dicha tensión máxima.

Es, pues, evidente que el cartucho debe ser más resistente que el máximum de esta presión, sin lo cual reventaría al principio de su carrera. Ahora bien: la resistencia del hierro batido, que es la materia más resistente que se puede emplear para la fabricación del cartucho, no es bastante para que la pequeñez de los orificios pueda exceder de ciertos límites. Pero además hay que tener en cuenta un resultado notable, y es que si el cartucho se llena completamente de composición, el tiro que se obtiene es muy corto y de muy poca velocidad.

La experiencia ha demostrado que debía practicarse un vacío interior en el eje del cartucho que se llena en seguida por los primeros gases que se forman, y que sirven en cierto modo de regulador para las diferentes presiones que tienden á establecerse y que bastan para producir una gran velocidad; en este caso puede admitirse que hay regularidad de emisión durante la mayor parte del movimiento. Esto sentado, y conociendo la velocidad de inflamación del compuesto y las dimensiones del cohete, se pueden determinar las presiones producidas á cada instante, admitiendo, sin embargo, que dicha composición da las mismas presiones que la pólvora á una densidad igual, según los experimentos de Rumford; y en efecto, no consiste casi más que en pólvora machacada. Haciendo este cálculo se ve que los cohetes actuales dan el máximum de velocidad de salida después de $^3/_4$ de segundo, y es de 760 metros, lo que corresponde á una presión inferior de 70 atmósferas, que es con poca diferencia la que pueden soportar las envolturas soldadas á una temperatura de 250°.

Cuando se quiere aumentar el alcance de los cohetes, es necesario aumentar también el diámetro, pero entonces las resistencias crecen con mucha rapidez y se llega bien pronto á un límite más allá del cual no se obtienen ya sino aumentos de efecto poco sensible.

Para cada cohete de un diámetro dado, hay también cierta relación, que es la más conveniente entre las diferentes dimensiones, y que debe determinarse experimentalmente. En cuanto á la composición que debe emplearse, es evidente que la que sea muy viva durará menos tiempo, y una lenta dará gases que producirán una tensión más débil; de modo que el máximum de velocidad debe encontrarse en este último caso más distante del punto de partida que en el primero.

Para la experiencia se ha fijado una composición intermediaria. En 1810 se hacía uso de la composición siguiente: 6 partes de nitro, una de azufre y 3 de carbón; después se ha aumentado la cantidad de azufre y se ha disminuído la de carbón, acercándose á la composición empleada en Berlín, en donde se hacen los cohetes con 9 partes de nitro, 4 de azufre y 3 de carbón.

Para disminuir las desviaciones que se producen en el tiro de dichos cohetes, se adapta en su extremidad una varilla bastante larga, que establece el centro de gravedad del sistema en la parte posterior del cohete, y que impide el que se caiga al suelo ó que se incline desde que principie su movimiento con poca velocidad, como sucederá si el centro de gravedad se halla hacia la parte anterior. Además, la resistencia del aire, obrando sobre las partes de esta varilla, muy distantes del centro de gravedad, se opone á las desviaciones laterales que pudieran producirse por causas accidentales. Durante mucho tiempo se ha colocado al lado dicha varilla; la resistencia del aire era por lo tanto menor por un lado del eje del cohete que por el otro, y por consiguiente había ya en esto una causa de desviación; verdad es que casi no tenía lugar sino al fin de la carrera, porque al salir los gases venían á oprimir la varilla por el lado que lo estaba menos. Congrève colocó esta varilla en el centro; tal vez hubiera sido mejor dos simétricamente.

Los cohetes en campaña deben emplearse especialmente contra la caballería para introducir en sus filas el desorden. Algunas veces están terminados en una pequeña granada que contiene pólvora y dos ó tres balas, pero éstas son muy pequeñas para que puedan causar mucho efecto. Se tiran con tubos muy largos que dan un tiro que no deja de ser certero, ó poniéndolos en el suelo, y entonces son muy á propósito para la guerra de montaña; pero según el dictamen de los oficiales que han visto su efecto, éste no es comparado al de las balas de cañón, granadas y morteretes de balas.

El verdadero uso de los cohetes en la guerra es el de incendiar, y entonces pueden producir grandes efectos. En este caso pueden estar terminados por un cono que va á clavarse en el objeto que se quiere incendiar. Este es hueco y está lleno de materias incendiarias. Su superficie está llena de agujeros por los cuales se comunica el fuego al objeto con el que se pone en contacto. He aquí una composición incendiaria debida á Schumacker, que ha hecho una gran porción de ensayos: nitro 384 partes, azufre 120, carbón 3 y antimonio 36. Estas materias mezcladas y molidas se echan en una composición de 64 partes de acero, 8 de pez y 32 de trementina. Dicha mezcla produce llamas sumamente vivas y muy propias para incendiar.

El uso más notable de estos cohetes es el que puede hacerse de ellos en los combates navales; es evidente que entonces los buques más pequeños podrían disparar un enorme número de tiros y destruir á los de mayor porte incendiándolos. Bajo este concepto llamó en su tiempo mucho la atención la invención del capitán Warner, destinada á destruir los buques de guerra á grandes distancias. Se servía de cohetes á la Congrève, cuyo sombrero se llenaba de fulminato de mercurio y originaban, al fijarse á flor de agua en el costado de una embarcación, una terrible explosión capaz de abrir una ancha boca á consecuencia de la cual el buque se iba á pique inmediatamente. Lo que hace que los cohetes sean poco temibles es lo incierto de su tiro, inconveniente que se ha disminuído mucho con el uso de los tubos, y que disminuirá todavía más mejorando el método de darles fuego y perfeccionando su fabricación. Su tiro, que no tiene lugar sino bajo un ángulo muy pequeño, es, por decirlo así, rasante, y su poca densidad, que les permite rebotar fácilmente, debe hacerlos muy propios para los combates navales en que su efecto es tan peligroso. En fin, sería menester emplear un sistema de tubos cerrados con oído, que evitase los inconvenientes de las chispas dentro de la batería. La superioridad estará entonces de parte del barco cuyos cohetes tengan mayor alcance, así como en la actualidad pertenece á la embarcación que tiene piezas de mayor calibre. Sería, pues, necesario aumentar dicho alcance. Ahora bien: los que se obtienen con los cohetes ingleses, que son los más celebrados, son los siguientes: los de 51 milímetros de diámetro, 1 500 metros de alcance; de 62 milímetros, 1 890 metros; de 88 milímetros, 1 980. Duración de la combustión 19″.

Se ve que el aumento no es de ningún modo proporcional á los diámetros, y no es probable que con los cohetes más gruesos que puedan fabricarse se obtenga más alcance que de 2 500 á 3 000 metros. Es verdad que á semejantes distancias el tiro sería muy incierto; pero el blanco que ofrece el buque es muy considerable en cuanto al ancho, y la altura siempre es buena. Por otra parte, las probabilidades aumentarían por los muchos cohetes que podrían tirarse y con muy pocos que alcanzasen habría bastante para destruir una embarcación.

La disposición que debe adoptarse para realizar este efecto es muy sencilla; para ello no hay más que hacer en la pared de separación algunos agujeros que se tapian con tapones cónicos de madera que la presión por el lado opuesto hace fácilmente salir. En el centro se pone un tubo de cobre aguzado por la extremidad interior para que la composición pueda ser lanzada á la segunda cavidad; debe tener cuando más la longitud del primer cohete y se llena de una composición tal, que parta el segundo en el momento debido. Es posible que de esta manera se lleguen á obtener alcances de 4 000 á 5 000 metros, puesto que con los cohetes ordinarios de 89 milímetros de diámetro se llega hasta 2 600 metros.

De esta suerte se podría obrar más allá del alcance de cualquiera pieza de artillería.

– Cohete de señales: *Mar.* Cilindro de cartón relleno de un mixto, compuesto en su mayor parte de pólvora, el cual, después de sujetarle en el extremo de una vara de un metro cincuenta centímetros de longitud, si se le da fuego por la parte inferior, se eleva á gran altura, formando en el espacio un reguero luminoso, y revienta produciendo una detonación y gran número de estrellitas ó luces de colores. Sirve de noche para hacer señales y se arroja con un disparador á propósito que permite darle la dirección conveniente, que es la más próxima á la vertical para los de esta clase disparados con el objeto propio suyo de pedir auxilio, reclamar práctico ó hacer otros signos cuya inteligencia está ya previamente convenida.

COHETERA: f. Mujer, ó parienta, del cohetero.

COHETERO: m. El que tiene por oficio hacer cohetes y otros artificios de fuego.

> Él pretendía que sus libros hicieran ruido: y con esto han hecho tanto, y más que si los hubiera dado á un cohetero.
> Palafox.

– Cohetero: *Geog.* Caserío en el dep. de Jutiapa, Guatemala; 65 habits. Cultivo de granos; cría de ganado vacuno, caballar y de cerda.

COHETEROS: *Geog.* Rancho de la municipalidad de Tepechitlán, part. de Tlaltenango, estado de Zacatecas, Méjico; 120 habits. Sit. al S. O. de la cabecera municipal.

COHIBICIÓN (del lat. *cohibitio*): f. Acción, ó efecto, de cohibir.

COHIBIR (del lat. *cohibere*; de *cum*, con, y *habere*, tener ó haber): a. Refrenar, reprimir, contener.

> Por cohibir á los falsos apóstoles, que ejercitaban la predicación sólo por la ganancia temporal, trabajaba infatigablemente.
> P. Bartolomé Alcázar.

> Los montes-píos debieron su origen al deseo de cohibir las usuras, etc.
> Jovellanos.

COHIÑO: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Arenas, p. j. de Torrelavega, prov. de Santander; 18 edificios. || Lugar en el ayunt. de Mazcuerras, partido judicial de Cabuérniga, prov. de Santander; 14 edifs.

COHITA DE CASAS (del lat. *coitus*, unido, reunido): f. ant. Porción ó agregado de casas contiguas.

COHOBACIÓN: f. *Quím.* Acción, ó efecto, de cohobar.

COHOBAR: a. *Quím.* Destilar repetidas veces una misma sustancia.

COHOES: *Geog.* Ciudad del estado de New York, Estados Unidos; 20 000 habits. Está situada al N. de Albany, en las orillas del Mohawk, afluente por la derecha del Hudson. Manufacturas de algodón y fábs. de papel. En Cohoes, el Canal de Erié remonta el Mohawk por medio de dieciocho esclusas, llegando á una altura de cincuenta metros, y atraviesa este río por medio de un acueducto de piedra de veintiséis arcos y 347 ms. de largo. Las hermosas cascadas, llamadas *Cohoes Falls*, aguas arriba de la ciudad, tienen veinticinco metros de altura.

COHOL: m. ant. Alcohol.

> Otras haciéndose de nuevo, porque ni la estatura en los chapines, ni la ceja en el cohol... ni la cara con el afeite, ni los labios con la color, eran los con que nacieron ellas.
> Quevedo.

COHOMBRAL: m. Sitio sembrado de cohombros.

COHOMBRILLO: m. d. de Cohombro.

– Cohombrillo amargo: *Bot.* Planta de la familia de las Cucurbitáceas, correspondiente á la especie *Momordica elaterium* (*Elaterium cordifolium*, Moench, *Echallium agreste*, R.) Se

le añade generalmente el calificativo de *amargo*, y se le conoce también con los nombres de *Pepino del diablo* y *Pepino de lagarto*.

Alcanza de dos á seis decímetros de altura; tiene raíz larga, gruesa y blanquecina; tallos gruesos, encorvados, rastreros, ramosos, cubiertos de pelos rígidos; hojas muy pecioladas, alternas, sin zarcillos, triangulares en su contorno, profundamente escotadas en la base, obtusas, dentadas irregularmente ó sinuosas, lobuladas, verdes, erizadas, tuberculosas por encima, blancas y algodonosas por debajo; flores monoicas bastante pequeñas, de color amarillo pálido; los dos sexos nacen con frecuencia en la axila de la hoja; cáliz ligeramente campanulado, con cinco segmentos largos aguzados, pubescentes; cinco estambres soldados dos á dos y el quinto libre; ovario de tres celdas multiovulado; estilo trífido; estigma bífido; fruto inclinado, ovoide, de color verde-amarillento cuando está maduro, pubescente, erizado de tubérculos, que se desprende del pedúnculo en la madurez, ya espontáneamente, ya al menor contacto, y que lanza hacia afuera, por una abertura de la base, las semillas y la pulpa mucilaginosa que contiene. Es común en varias regiones de España, donde se encuentra en lugares incultos ó entre los escombros. Los rizomas, así como los frutos de esta planta, son purgantes drásticos. Se aplicaba en otro tiempo la cataplasma de la raíz sobre los tumores gotosos.

COHOMBRO (del lat. *cucŭmis, cucŭmĕris)*: m. Especie de pepino, cuyo fruto es largo y torcido, y se come como legumbre.

> Nacen garbanzos, fasoles, cebollas, pepinos, COHOMBROS y otras hortalizas de esta calidad.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

– COHOMBRO: Fruto que produce dicha planta.

> ..., mandó (doña Lambra) á un esclavo que tirase á Gonzalo un COHOMBRO mojado ó lleno de sangre, etc.
>
> MARIANA.

> ..., causan también la anafrodisia... las semillas frías, tanto las cuatro mayores (pepitas de COHOMBRO, de melón...), como las cuatro menores, etc.
>
> MONLAU.

– COHOMBRO: Fruta de sartén, de la misma masa que se emplea para hacer los buñuelos, y que, después de frita, se corta en trozos que se asemejan al fruto del cohombro.

– QUIEN HIZO EL COHOMBRO, QUE LO LLEVE AL HOMBRO: ref. que denota que el que ha hecho alguna cosa de que proviene gravamen, debe sufrir sus resultas.

– COHOMBRO: *Bot.* Género de Cucurbitáceas que ha dado su nombre á la tribu de las cucumerineas. Las flores son regulares y monoicas. Las masculinas, fasciculadas ó más rara vez solitarias, tienen un receptáculo cóncavo, turbinado ó campanulado, en cuyo fondo se inserta un gineceo rudimentario y cuyos bordes llevan un cáliz de cinco sépalos y una corola de cinco pétalos agudos, ovales ú oblongos. El andróceo está compuesto de cinco estambres diadelfos, uno simple, y dos grupos de dos estambres. Las anteras, coronadas por un apéndice del conectivo, tienen las celdas uniloculares, lineales, rectas, encorvadas ó sinuosas y replegadas sobre sí mismas de modo que figuran la letra N. Las flores son solitarias. Su receptáculo, profundamente cóncavo, lleva sobre sus bordes un cáliz y una corola, semejantes á las de las flores masculinas, pero ningún rudimento de andróceo, mientras que en su fondo se encuentra un ovario ínfero. Este ovario es unilocular con tres ó cinco placentas parietales llenas de numerosos óvulos anátropos, que en la madurez se juntan en el centro y se hacen carnosas. El fruto es una baya de forma muy variable. Es la pepónida de los autores clásicos. Contiene un gran número de semillas oblongas, comprimidas, que, bajo sus tegumentos, contienen un embrión desprovisto de albumen. Son hierbas anuales, algunas veces vivaces, sarmentosas, tendidas, de superficie ruda ó erizada. Sus hojas son palminervias, enteras, ó más ó menos cortadas. Se conocen próximamente 25 especies de las regiones cálidas del Asia, de Africa, de Australia y de América. Muchas tienen gran importancia en el cultivo de huerta y en la Economía doméstica. Deben citarse principalmente dos: el *Cucumis sativus*, que suministra todas las variedades de cohombros cultivados, y el *Cucumis Melo*, que es origen de todas las clases de melones cultivados. La primera es originaria de las regiones cálidas del Asia, de donde se propagó á todas las partes del mundo. Las principales variedades son el cohombro largo ordinario y el cohombro blanco (V. MELÓN y PEPINO). Hay otras muchas especies análogas.

Las más importantes son las siguientes: el *cohombro serpiente (C. flexuosus)*, tan curioso por el gran alargamiento de su fruto; el *Cucumis dudaim*, de la Persia, cultivado igualmente en Egipto y en el Norte de Africa: el *cohombro Arada (C. Anguria)*, de las Antillas y de las regiones vecinas del Continente, notable por su fruto erizado de numerosos aguijones; el *cohombro delicioso (C. deliciosus)*, muy estimado en Portugal; el *C. acutangulus* hallado en Oriente; *el cohombro de la Arabia (C. Prophetarum)*, y, por último, el *Cucumis Figarei*, especie vivaz dotada de propiedades drásticas muy enérgicas. Nandin refiere al *Cucumis Melo* el *C. Conomon* del Japón y el *C. Chate*. Este último es el *Adellavi* de Forskhal. El *Cucumis colocynthis* es el *Citrullus colocynthis* (V. COLOQUÍNTIDA). El cohombro salvaje es el *Elaterium commune*.

COHONDER: a. ant. Manchar, corromper, vituperar.

> E los maldicientes COHONDEN cuanto ellos pueden el buen prez é la buena fama que han los homes.
>
> *Partidas.*

– COHONDER: ant. CONFUNDIR.

COHONDIMIENTO: m. ant. Acción, ó efecto, de cohonder.

COHONESTAR (del lat. *cohonestare)*: a. Dar semejanza ó visos de buena á una acción.

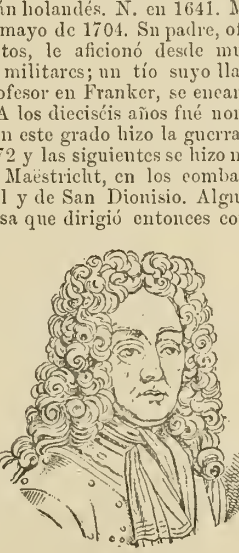
> ¿Qué razón puede COHONESTAR esta libertad ilimitada de fundarlos (los mayorazgos), dispensada á todo el que no tiene herederos forzosos; etc.?
>
> JOVELLANOS.

> La persecución fué tanto más cruel, cuanto se abultaron los temores para COHONESTAR la injusticia.
>
> MARTÍNEZ DE LA ROSA.

> ...también trataba de COHONESTARLE y disculparle.
>
> VALERA.

COHONI: *Geog.* Cantón de la prov. de Cercado, del dep. de la Paz, Bolivia.

COHORN ó **COEHORN** (MENNO, *barón de)*: *Biog.* Ingeniero militar y general holandés, llamado el Vaubán holandés. N. en 1641. M. en la Haya el 17 de mayo de 1704. Su padre, oficial de grandes méritos, le aficionó desde muy niño á los estudios militares; un tío suyo llamado Fullenius, profesor en Franker, se encargó de su educación. A los dieciséis años fué nombrado capitán, y con este grado hizo la guerra en 1667. En la de 1672 y las siguientes se hizo notar en la defensa de Maëstricht, en los combates de Senet, de Cassel y de San Dionisio. Algunos trabajos de defensa que dirigió entonces comenzaron su



M. Cohorn

reputación como ingeniero. En 1674 inventó un *mortero de granadas* que se empleó por primera vez en el sitio de Grave. En la campaña de 1675, resentido por no haber obtenido el mando de un regimiento, como le había hecho esperar el príncipe de Orange, se decidió á pasar al servicio de Francia, y con este objeto fué en busca del defensor de Grave, Chamilly, y le habló de un medio seguro y rápido descubierto por él de pasar los fosos de las plazas. Chamilly transmitió los ofrecimientos de Cohorn al ministro Louvois, y Vaubán apoyó la proposición. Mientras se verificaban estas negociaciones, el príncipe de Orange averiguó los pasos dados por Cohorn é hizo prender en rehenes á su mujer y á sus ocho hijos. Volvió entonces Cohorn, y el príncipe le agregó para siempre á su lado, atendiendo á sus reclamaciones. Promovido al grado de coronel, tuvo á sus órdenes los dos batallones de infantería de Nassau-Frisai. En el intervalo de la paz firmada en Nimega reparó y fortificó las principales plazas de Holanda, y consagró su ocio al estudio de la teoría de su arte. En 1682 tuvo una viva discusión con un notable ingeniero, Paen, sobre la fortificación del pentágono. En un Memoria publicada en Leeuwarden, combatió las ideas expuestas en un libro de Paen, quien contestó en su *Architectura militaris*, escrito anónimo al cual replicó con su gran obra *Nueva fortificación*, escrita en holandés, y que ha sido varias veces traducida al francés y á otros idiomas. Cuando volvió á encenderse la guerra entre Holanda y Francia, distinguióse Cohorn por nuevas hazañas. En el sitio de Namur se le vió luchar con Vaubán. Defendía el fuerte de San Guillermo, que había construído para proteger la ciudadela y en donde mandaba su regimiento. Gravemente herido, se vió obligado á capitular ante su rival el 23 de junio de 1692; no tenía á sus órdenes más que 150 soldados; los otros habían desertado ó estaban heridos. Vaubán hizo plena justicia á su bravura y habilidad. Como prueba de estimación le ofreció un sitio en su mesa y alojamiento que no aceptó Cohorn. En 1702 fué nombrado lugarteniente general, se precipitó sobre Flandes y destruyó las líneas de San Donato. En el mismo año publicó su obra *Nueva manera de fortificar las plazas*. En la campaña de 1703 sitió varias plazas; pasó después á Flandes en donde ganó varias acciones á los franceses, y dirigió el sitio de Huy que cayó en sus manos. Marlborouhg le rogó que fuera á la Haya para discutir con él el plan de las operaciones militares; accedió á su deseo, pero apenas llegó á La Haya sufrió un ataque de apoplejía que le causó la muerte. Presentó Cohorn tres sistemas de fortificación, pero no aplicó todos los principios que expuso y que han quedado siendo objeto de las discusiones y del estudio de los ingenieros militares.

– COHORN ó COEHORN (LUIS DE): *Biog.* General francés. N. en Estrasburgo en 1771. M. en Leipzig, en 1813. De la misma familia del célebre ingeniero militar. Entró muy joven en el servicio é hizo con el grado de capitán las campañas de la Guayana. Regresó á Francia en 1793, perdió su grado y sirvió durante seis meses como simple soldado. Promovido otra vez á capitán en 1794 tomó parte en la guerra del Palatinado, pasó en 1799 al ejército de Rhin, hizo las campañas de Prusia y de Austria, y fué promovido á general de brigada en 1807. Se señaló siempre por su extraordinario valor, pero más especialmente en Elesberg, en donde forzó al frente de su brigada el paso del Traun, defendido por 30 000 austriacos. Asistio también á las batallas de Essling y de Wagram, recibió el título de barón del Imperio, tomó parte en las batallas de Lutzen y de Bautzen, y en Leipzig una bala de cañón le llevó una pierna, muriendo á consecuencia de la herida á los pocos días.

COHORTAR (del lat. *cohortari;* de *cum*, con, y *hortari*, animar, alentar): a. ant. CONFORTAR.

COHORTE (del lat. *cŏhors, cohŏrtis*): f. Cuerpo de Infantería romana, que comúnmente constaba de quinientos hombres. Cada diez COHORTES componían una legión.

> Consintiendo en esto la gente de guerra, y de las COHORTES pretorias y urbanas.
>
> PEDRO MEJÍA.

> ... mandó (Catón) que entre dos luces tres compañías, llamadas COHORTES, se arrimasen á las trincheras de los contrarios, etc.
>
> MARIANA.

– COHORTE: fig. LEGIÓN, número indeterminado de personas ó espíritus.

– COHORTE: *Hist. mil.* Hubo cohortes de muchas especies, independientes unas de las legiones, ecuestres y pedestres otras, miliarias, pretorianas y sagradas. Puede compararse la cohorte de legión á nuestro batallón de línea con la diferencia de que aquélla comprendía infantes y jinetes.

En un principio Léntulo y Escipión en Espa-

ña y Régulo en Africa empleáronla con carácter transitorio; pero más adelante, el año 645 de Roma, la hallamos establecida por Mario con carácter permanente. Hasta dicha fecha el ejército romano había combatido formándose por manípulos, y así peleó durante las guerras púnicas. A partir del año 107 a. de J. C. lo vemos ya formar por cohortes. Creen algunos que la palabra *cohorte* empleada antes de esta época, tenía una significación puramente administrativa. Las armas de los soldados no sufrieron alteración alguna, pero en la organización se introdujeron grandes modificaciones, dejando los príncipes, triarios y hastiarios de formar tres diferentes líneas especiales. A partir de la época de César dividiéronse las cohortes en tres, cinco y seis centurias sucesivamente, á medida que la constitución del ejército romano iba siendo más complicada. Los soldados veteranos colocábanse en la primera y última filas de la columna. Cada cohorte poseía escudos, pintados de un modo particular, é iba seguida de carros que transportaban las flechas y dardos de repuesto. Diez cohortes formaban una legión, pero no están de acuerdo los autores acerca de su colocación en orden de batalla. Los soldados usaban por armas la espada y el *pileum;* las primeras filas adoptaron más tarde la pica.

Reina mucha confusión entre los historiadores para precisar la diferencia que existía entre cohorte y manípulo. La cohorte fué unidad táctica y orgánica de la legión y del ejército romano, que varió mucho en el número de manípulos y subdivisiones. Era manípulo, cuando los manípulos estaban separados, y fué reunión de manípulos cuando éstos se unieron en formación compacta. En tiempo de César adquirió su carácter definitivo análogo al de nuestros batallones. Desde entonces comenzó á sustituir á la legión. Al mudar de constitución adquiriendo mayor soltura, varió radicalmente su composición, su orden, su táctica y sus enseñas. Las cohortes de César se dividían en tres centurias, que por hábito siguieron llamándose manípulos, á pesar de que éstos no existían como agrupación táctica desde la época de Mario. En tiempo de Vegecio se encuentran ya seis. Su constitución era la que sumariamente queda indicada más arriba. Adriano introdujo nuevas reformas que produjeron la columna ó cohorte militar; en el Imperio de Oriente sustituyeron á ésta las bandas ó tagmas de la corte bizantina. Creada la cohorte militar ó de preferencia, tomaron las otras el nombre de quingentarias (500 plazas). Hubo también distinción entre cohorte legionaria ó puramente romana, y cohortes alares ó auxiliares.

La formación habitual de la cohorte era de 10 filas de 40 á 60 hileras. César en Farsalia la empleó formada en seis filas. Las diferentes modificaciones que sufrió su orden de combate nos son poco conocidas á causa de la confusión que reina entre los diversos autores que de esta materia han tratado. El manejo de los onagros y balistas debió modificar en los últimos tiempos el orden de batalla.

Gonzalo de Córdoba resucitó la cohorte, haciendo de ella, con el nombre de escuadrón, la base de una revolución militar. Turena la conservó y Folard la imitó en su columna.

En Roma había además otras cohortes, tales como la cohorte *togata*, es decir vestida de paisano; la *equitata* ó ecuestre; la *peditata*; la *urbana*, especie de milicia sedentaria en plazas; la *vigilum*, suerte de cuerpo de bomberos; la *excubitoria* para vigilar las fuerzas, y otras muchas. La cohorte *miliar*, de que ya queda hablado, era un cuerpo compuesto de soldados escogidos, todos de infantería y en número de 1 000 á 1 200. Su creación se debió tal vez á las necesidades de la guerra con los partos, cuya caballería comenzaba á manifestarse superior á la infantería romana, entrada ya en el período de la decadencia. La cohorte *pretoriana* era una escolta del pretor ó general. Según ciertos autores, fué creada por Escipión el Africano; según otros por Postumio el Dictador. Fué creciendo en preeminencias y en número. En tiempo de la República hubo sólo una cohorte pretoriana cuya fuerza se ignora. En el de Augusto hubo ya nueve; en el de Alejandro Severo dieciocho y más adelante llegaron á 50 000. Sabido es que en esta época del Imperio la guardia pretoriana acabó por disponer del trono y del Estado sin más medida que su propia voluntad.

COHORTOS (CARLOS DE): *Biog.* Magistrado español. N. en Madrid. Vivió en el siglo XVII. Fué primero agente fiscal del Consejo Supremo de Indias, y por su fama de gran letrado obtuvo la plaza de fiscal de la Audiencia de Santa Fe en el Nuevo reino de Granada (1661) y últimamente de la de Quito, para donde salió de Santa Fe por el mes de marzo de 1665. Casó en Madrid con doña Antonia María Ramírez de Arellano, que le hizo padre de un hijo y dos hijas, la segunda de las cuales nació ya en Santa Fe.

COHUAYOG: *Geog.* Estancia en el dist. de Quinua, prov. Huamanga, dep. Ayacucho, Perú; 70 habits.

COIBA: *Geog.* Isla en el dep. de Panamá, Colombia, sit. en el Pacífico, frente á la prov. de Veraguas; dista 25 kms. de Bahía-honda y encierra cordilleras no muy elevadas, en las cuales nacen varios ríos. Mide en su parte mayor más de 40 kms. de largo y 25 de ancho.

– COIBA: *Geog.* Pueblo en el dep. de Chalatenango, Rep. del Salvador, cerca y al O. del río Sumpul.

COIBITA: *Geog.* Isla con 11 islotes adyacentes, sit. al N. E. de la Coiba é inmediata á ella, en el Océano Pacífico, frente á la prov. de Veraguas, dep. de Panamá, Colombia, al cual pertenece.

COICIÓN (del lat. *coitio*; de *coire*, juntarse, reunirse): f. ant. Junta ó conjunción.

COICHICÓ: *Geog.* Arroyo en la gob. del Neuquen, Rep. Argentina, tributario del Curú-Leubú.

COIDO: m. ant. CUIDADO, solicitud y atención para hacer bien alguna cosa.

> Con COIDO del amor de Dios é con grant diligencia de don Sisnando moi glorioso rey de España.
>
> *Fuero Juzgo.*

– COIDO: *Geog.* Ensenada en la costa N. O. de la prov. de la Coruña, cerca de la ría de Corme, y abierta entre la punta de Dom y el Cabo de Eiras. Es peñascosa como el resto de la costa, y no lejos de su orilla está la aldea de Roncudo.

COIDOSO, SA: adj. ant. CUIDADOSO.

COIG Y SANSÓN (LUIS DE): *Biog.* Marino español. N. en el Puerto de Santa María (Cádiz). M. en Cádiz el 25 de diciembre de 1840. Solicitó carta-orden de guardia marina y sentó plaza el 12 de marzo de 1784. Terminados sus estudios elementales visitó, á bordo del navío *Miño*, los puertos de Argel y Constantinopla (1785), y continuó (1787) sirviendo en batallones hasta que, en 1789, embarcado en el navío *Bahama*, practicó diversas comisiones y cruceros hasta septiembre del año siguiente. Alférez de navío en 1790, ejecutó con el bergantín *Infante* otras comisiones y cruceros en la costa de Africa y auxilió á la plaza de Ceuta amenazada por los marroquíes. Tras otros servicios de menos importancia, estuvo en la Habana, Puerto Rico y Santo Domingo cumpliendo deberes de su cargo; cruzó en la sonda de la Tortuga, y llevó pliegos á Nueva Orleáns al declararse la guerra á Francia (1793). En el mismo año protegió á la isla de Santo Domingo para impedir un desembarco; persiguió á los corsarios en aquellas aguas, y apresó varios buques de la costa y una goleta holandesa que llevaban pertrechos para el enemigo. A bordo de la goleta *San Bruno* y con la balandra *Ventura* batió durante cinco horas el fuerte de la entrada de Bahiaja y sostuvo un combate sobre Punta Mongón, en la isla de Santo Domingo, con una balandra enemiga de superior fuerza, á la que rechazó con gloria para su nombre. Promovido por este hecho á teniente de fragata (1794), condujo prisioneros á Puerto Rico; custodió la rada de Monte Christi; llevó familias emigradas desde Santo Domingo á la Habana; socorrió á las poblaciones de Trujillo y Roatán; dió convoyes desde Veracruz á la Habana; protegió el comercio de aquella costa; fué en noviembre de 1801 destinado á la defensa de las costas de la isla de Cuba; estuvo de 1802 á 1803 en Nueva España; ascendió á teniente de navío; hizo en los años siguientes varios viajes á la península y al Nuevo Mundo, y pasó á formar parte del ejército de Castaños en 1808. Asistió á la batalla de Bailén, por lo que fué condecorado con la cruz de distinción de aquel famoso combate, y ascendió á capitán de fragata en febrero de 1809. Vuelto al servicio de la marina y tras distintas navegaciones en el Mediterráneo, salió para el Callao de Lima el 6 de mayo de 1817, y en 27 de abril de 1818, cuando estaba encargado del bloqueo de Valparaíso «fué, dice el vicealmirante Pavía, atacado y abordado de improviso por un navío de la India que se le acercó con bandera inglesa y luego resultó ser armado por los rebeldes de Chile, los cuales se posesionaron de la cubierta principal de la fragata y picaron bastante maniobra; pero el comandante Coig, en la batería, arengó á su gente, y á la cabeza de ella él y sus oficiales penetraron por las escotillas sable en mano, logrando vencer á los enemigos y volverse á posesionar de la cubierta alta con muerte de la mayor parte de los contrarios. Seguidamente rechazó segundo abordaje que le dieron con las embarcaciones menores del navío; y rehabilitado el aparejo de la fragata como mejor se pudo, emprendió la caza del enemigo, que ya se había puesto en fuga por la notable falta de tripulación que tenía á consecuencia de la pérdida sufrida en los dos abordajes.» Las averías de la fragata que mandaba el marino español obligaron á éste á desistir de la caza. Coig, en premio á este glorioso hecho de armas, obtuvo en 1819 el empleo de capitán de navío, y más adelanto la cruz laureada de segunda clase de la Real y militar orden de San Fernando. De regreso en el Callao, salió en el mes de julio para otros puertos, y cuando supo que el últimamente citado estaba bloqueado por siete buques chilenos, penetró por la línea del bloqueo para unir su suerte con la de sus compañeros de armas y fondeó en el Callao con dos fragatas. Continuó en el resto de aquel año y principios del siguiente tomando parte en los múltiples hechos á que dió origen el bloqueo, y venció repetidas veces á los chilenos, servicios por los que se le concedió la cruz de comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica.

Poco tiempo después cayó en poder de los chilenos, que sólo pudieron prenderlo rompiendo sin previo aviso una tregua acordada por ambas partes, y cuando recobró su libertad vino á España y por su iniciativa fué juzgado por un consejo de guerra; pero D. Juan María de Villavicencio, usando de las facultades extraordinarias de que, como capitán y Director general de la Armada se hallaba investido, mandó sobreseer la causa, sin que su formación sirviese de nota al valiente marino, á quien se declaraba buen servidor del Estado. Coig ejerció (2 de diciembre de 1828 á 5 de enero de 1829) el cargo de capitán del puerto de Cádiz; hizo luego un viaje á la Habana; visitó otros puertos americanos, y ascendió á brigadier con motivo del casamiento de Fernando VII con María Cristina de Borbón. De regreso en la península en 1831 recibió la cruz y placa de San Hermenegildo; fué nombrado capitán del puerto de Cádiz (1832-1837) y más tarde del de Málaga (1837-1838); alcanzó el empleo de jefe de escuadra; logró ser recompensado de sus largos servicios con la gran cruz de San Hermenegildo, y desempeñó, desde marzo de 1839 á junio de 1840, la comandancia general del departamento de Cádiz, con lo que puso término á su carrera militar. «Era D. Luis de Coig, dice el vicealmirante Pavía, de agradable fisonomía y de condición suave y buena, caballero en su porte, rígido en el cumplimiento de su deber y honrado padre de familia. Su memoria se recuerda siempre con aprecio y respeto en la armada española.»

COIGNARD (LUIS): *Biog.* Pintor francés. Nació en Mayena hacia 1812. Estudió su arte en París con Picot, y por primera vez expuso una obra en el Salón de aquella capital el 1838. Cultivó diversos géneros, pero especialmente el paisaje; ganó medallas en 1846 y 1848, y dedicado también á los descubrimientos de la Mecánica inventó una bomba hidráulica por medio de la que se puso á flote en el Havre un navío que hasta entonces no se había podido sacar de las aguas. Este descubrimiento le valió una medalla en la Exposición Universal de la Industria (1867). Sus mejores cuadros llevan estos títulos: *María en el desierto; Pequeño pescador á orillas del mar; Jesucristo y los discípulos de Emmaus; El sueño; Vacas en el bosque; Combates de toros; Abrevadero; Efecto de mañana; El reposo de la mañana; Durante la tempestad*; *Paisaje con animales; Ga*

nado en un pasto del valle de Auge; Paisaje en Normandía; El lago; Rebaño de carneros, etc.

COIGNET (Gil): *Biog.* Pintor flamenco. N. en Amberes en 1530. Muy joven todavía recorrió la Italia con Stella y se dió á conocer por los cuadros que pintó en diferentes ciudades. Cuando á su vuelta á su patria en 1561 tomó asiento en la Academia, alcanzó tanta boga que, á pesar de su gran facilidad y de su incansable asiduidad para el trabajo, tuvo que unirse á Cornelio Molenaer que le pintó los fondos de arquitectura y paisaje de muchos de sus cuadros. Lo que más se estimaban en este pintor eran sus efectos de luz.

– Coignet (Julio Luis Felipe): *Biog.* Pintor paisista francés. N. en París en 1798. M. en 1860. Adquirió una gran reputación entre los paisistas de la antigua escuela, llamada *clásica*. Obtuvo dos medallas de segunda clase, una en 1821 y otra en 1848. Publicó un *Curso completo de paisajes*, y *Vistas pintorescas de Italia*, dibujadas del natural.

– Coignet (Horacio): *Biog.* Compositor francés. N. en Lyón en 1736. M. en 1860. Fué primeramente dibujante en una fábrica de telas, y después comerciante. Se había dedicado al estudio de la composición música, cuando J. Jacobo Rousseau, que fué á Lyón en 1770, le propuso que escribiera la música de su *Pygmalión*. Su obra obtuvo un éxito feliz, cuando se ejecutó en Lyón, y en el Teatro Francés después.

COIGNY (Roberto Juan Antonio, Franquetot, *conde de*): *Biog.* General francés. N. hacia el año 1630. M. en 1704. Tomó parte en el sitio de Maestricht, se distinguió durante la guerra de Alemania, especialmente en Pinzheim, y fué nombrado sucesivamente gobernador de Caen en 1680, brigadier de caballería en 1686, mariscal de campo en 1690, y Teniente General en 1693. Después de haber hecho las campañas de Flandes, pasó al ejército de Cataluña, demostrando su valor en Rosas, Berga y Gerona. Tomó una parte brillante en la defensa de la caballería del príncipe de Darmstadt en Hestalrich. Fué gobernador de Barcelona y en 1701 fué puesto al frente del ejército de Flandes. Desde 1694 era Director general de caballería.

– Coigny (Francisco de Franquetot, *duque de*): *Biog.* Mariscal de Francia. N. en 1670; M. en 1750. Hijo del general Roberto del mismo apellido. Sirvió en Flandes, después sustituyó á Villars en el mando de Italia, é inauguró su campaña con la victoria de Parma sobre los imperiales; se apoderó de Módena y rechazó al enemigo más allá del Po, después de haberle batido de nuevo en Guastalla. En el siguiente año, al frente de un ejército en Alemania, peleó contra el príncipe Eugenio y resistió á este temible enemigo por medio de hábiles maniobras. En 1743 tuvo también un mando en aquellos paises y defendió la frontera del Rhin. Su secretario en sus campañas fué el poeta Gentil Bernard.

– Coigny (María Francisco Enrique de Franquetot, *marqués* y después *duque de*): *Biog.* Mariscal de Francia. N. en París en 1737; M. en 1821. Se distinguió en las guerras de Alemania durante el reinado de Luis XV, especialmente en la conquista de Hannover por el mariscal de Richelieu. Fué gobernador de Caen y de Cambrai, primer escudero de Luis XVI y uno de los cortesanos más afectos á la reina María Antonieta. Teniente General en 1780, fué creado par de Francia en 1787. Diputado en los Estados generales en 1789, se mostró opuesto á toda innovación; combatió después en el ejército de Condé, pasó al servicio de Portugal y obtuvo el grado de Capitán General; volvió á Francia en 1814 y recibió en 1817 el bastón de mariscal y la dirección del hospital de Inválidos.

– Coigny (Agustín Luis José Casimiro Gustavo de Franquetot, *duque de*): *Biog.* General francés. N. en París en 1788; M. en 1865. Nieto del mariscal María Francisco Enrique. Entró en el ejército como voluntario en 1805. Perdió el brazo derecho en Smolensk; obtuvo el grado de coronel después de la vuelta de los Borbones. Fué ayudante del duque de Burdeos y reemplazó en 1812 al mariscal de Coigny en la Cámara de los Pares. Después de la revolución de julio fué nombrado caballero de honor de la duquesa de Orleáns, y en 1840 mariscal de campo.

COIGUAR: *Geog.* Río de Venezuela en la sección Cumaná, del est. Bermúdez; nace en la serranía de Carúpano y desagua en el Golfo de Paria, por la boca de Napuci.

COIHUECO: *Geog.* Aldea del departamento de Chillán, Chile, con 300 habitantes, situada á 27 kilómetros E. N. E. de la ciudad de este nombre.‖ Río del departamento de Chillán. Nace en los Andes, al Norte del volcán Nevado de Chillán, y arrastrando sus aguas escasas al N.O., riega el pueblo de su nombre, echándolas después al Cato; llámase también Niblinte.‖ Río del departamento de Osorno (Chile); nace en las vertientes entre los volcanes Osorno y Puntiagudo, y lleva sus aguas, engrosadas por afluentes, hacia el O. para confundirlas con las del Rahue. Sus orillas están pobladas de bosques.

COIHUÍN: *Geog.* Río de breve curso del departamento de Llanquihue, Chile. Nace en las vertientes del volcán Calbuco y corre al S. desembocando en el seno de Reloncaví. Es navegable por lanchas en unos doce kilómetros; sus riberas están cubiertas de bosques, y su boca de islillas. Llámase también Chamisa.

COIHUINREHUE: *Geog.* Manantial del departamento de Nacimiento (Chile); nace en los montes del S. de la villa de ese nombre, corre al N. O. y va á arrojarse sobre el Tavolevo. Llamásele también Milenrehue.

COILLAZO: m. ant. prov. *Nav.* Collazo.

COIMA: f. Derecho que se paga al garitero por el cuidado de prevenir lo necesario para las mesas de juego.

> Ni que se lleven coimas, baratos ó provechos de las tablas de juego.
>
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

– Coima: Mujer mundana.

> El bueno del arriero, á quien tenían despierto sus malos deseos, desde el punto que entró su coima (Maritornes) por la puerta la sintió, etcétera.
>
> Cervantes.

COIMAS: *Geog.* Pequeña aldehuela del departamento de Putaendo (Chile), cercana al río de este nombre por su lado del E. Próximas á ella se han descubierto minas de plata y cobre. Allí tuvo lugar un combate entre españoles y chilenos el 7 de febrero de 1817.

COIMBATUR, COIMBATORE, KOIAMUTURU: *Geog.* Ciudad de la presidencia de Madrás, Deján, Indostán meridional; 40 000 habits. Es capital de distrito, y está cerca de la falda oriental de los Gates y de la orilla izquierda del Noielar, afluente por la derecha del Caveri, al S.O. de Madrás y E. de Calicut. El distrito inglés de Coimbatur es un país generalmente montuoso, fértil casi todo y bien cultivado, y abundan los elefantes en sus montes. La superficie es de 19 248 kms. cuads., y la población de 1 800 000 habitantes. La lengua general es el *tamul*. De las tribus de la montaña la más notable es la de los todas.

COIMBRA: *Geog.* Ciudad de Portugal, cap. de Concejo, comarca y dist., sit. á orillas del Mondego en la Beira, al S. del monte Bussaco; 20 000 almas. Consta de seis feligresías, que son Santa Clara, Santa Cruz, San Antonio dos Olivares, San Bartolomé, la Asunción de Sé Nova y San Cristóbal de Sé Velha. Divídese en dos partes: la ciudad alta habitada por la población fija, y la ciudad baja en la que reside la población universitaria. Las calles de una y otra son tristes, feas, sucias y están pésimamente empedradas. La Universidad, única de Portugal, es el edificio más importante de Coimbra. Comprende todas las Facultades y contiene archivos, una rica biblioteca, Museo, colecciones, laboratorios, Observatorio astronómico, etc., etc. Cursan en ella de 800 á 900 alumnos anualmente. Es obispado; la moderna catedral es una antigua iglesia de los Jesuítas, sin grandes bellezas arquitectónicas. La catedral antigua es un monumento bastante singular, cuya construcción se quiere atribuir á los godos, sin fundamento, según parece. La iglesia de Santa Cruz contiene los túmulos de Alfonso y Sancho, reyes de Portugal. El Jardín botánico es magnífico y sirve de paseo. En torno de él se hallan, además de varios conventos, el Seminario, el Observatorio y el acueducto que conduce las aguas de que se surte la ciudad. Le domina el paseo das Saudades, desde el cual se disfruta de un magnífico panorama sobre la vega del Mondego. Cruza este río un buen puente de piedra y en las campiñas próximas vense muchas casas de campo, llamadas *quintas*, y los conventos de San Francisco y Santa Clara. Este último, cuya iglesia es una de las más antiguas de Portugal, pues fué construida en 1132, contiene muchos sepulcros de reyes y no pocas curiosidades artísticas é históricas. No lejos del convento de Santa Clara, cuyos jardines forman un parque inmenso, se halla la *quinta das Lágrimas*, en la que vivió doña Inés de Castro, esposa póstuma del rey D. Pedro el Cruel de Portugal. Vése allí todavía á *fonte dos Amores*, junto á la cual fué muerta aquella dama por tres caballeros portugueses que pensaron realizar así un acto agradable á los ojos del rey Alfonso IV, padre de D. Pedro. La industria de Coimbra es muy escasa. Consiste principalmente en fabricación de objetos de barro. Hace además algún comercio de exportación consistente en naranjas y vino por Figueira da Foz, puerto situado en la desembocadura del Mondego. El clima pasa por agradable. Su temperatura media anual es de $+15°$; la máxima de 40, y la mínima de -2. La capa anual de lluvias adquiere un espesor de 742 milímetros.

A tres kilómetros al E. de la ciudad la línea férrea cruza el río por un soberbio puente de hierro de 270 metros.

Hist. – Coimbra fué ciudad, ó al menos población de importancia, aun antes de la conquista romana. Llamóse *Æminio*. Durante la Reconquista su importancia aumentó considerablemente. Su situación al S. del Duero hizo de ella durante el siglo x y parte del xi punto de partida y base de cuantas cruzadas se emprendían contra los moros por esta parte de la península. Debía ser muy numerosa la población de los vencidos, y no menos considerable se debe suponer la masa de cristianos á éstos sometidos y que volvieron al seno de la madre patria. Herculano supone que en las rápidas campañas de Alfonso II al S. del Miño hasta el Tajo, debió arrastrar gran número de mozárabes y establecerlos en los centros de población más importantes que entonces había en toda la región al N. del Duero. Almanzor no destruyó estas colonias. Lo cierto es que en toda la cuenca de este río y en los territorios que se extienden al S. hasta el Mondego debían ser muy numerosos los mozárabes. Cuando la ciudad fué tomada por los cristianos en 1064, hacía ya tiempo que un mozárabe de aquella población que había vivido mucho tiempo en Sevilla como valido de Abd-el-Motadhid, era consejero y amigo de Fernando I de León. Llamábase Sisenando y fué nombrado conde de Coimbra. Acudieron á esta poblacion gran número de cristianos que abandonaban las tierras vecinas pertenecientes á los moros. Recibía á todos el conde de muy buen talante, distribuyéndoles mercedes de diferentes especies. Consérvanse las escrituras de algunos de ellos compuestas por notarios, evidentemente mozárabes á juzgar por el estilo de sus escritos. Hubo también en esta época, no un condado de Portugal sino varios condados, como en Castilla antes de Fernán González, dándose el título de conde al gobernador de alguna ciudad importante, y haciéndose luego extensivo á los territorios conquistados á los infieles. Conviene también consignar que los primeros mudéjares de que hace mención la Historia son los de Coimbra.

Cuando Alfonso VI dió á Enrique de Borgoña el condado de Portucale (antiguo nombre de la ciudad de Porto), quedó también bajo el dominio de éste la de Coimbra, y esta ciudad disputó á aquélla por largo tiempo la capitalidad del nuevo feudo, como se prueba con documentos contemporáneos, que unas veces llaman á Enrique conde de Portugal (comes Portugale), otras conde de Portugal y Coimbra (comes Portugal et Colimbria), y otras conde de Coimbra ó *regnante in Colimbria*. D. Alfonso Enríquez, hijo de aquél, residió en Coimbra muchas veces y tuvo gran afecto á esta ciudad. Construyó en ella el monasterio de Santa Cruz y en ella murió á los noventa y un años de edad, después de haber hecho en Portugal lo que Fernán González en Castilla. También murió y está enterrado en Coimbra su hijo D. Sancho I, llamado *O Povoador*. Cuando Sancho II *O Capello* sostuvo terrible lucha con el clero y la nobleza, fué también Coimbra teatro principal de muchas de las escenas á que

aquélla dió lugar. Había prometido el rey al Papa y á los grandes enmendarse de los errores y pecados de que se le acusaba. Era uno de ellos amar con exceso á su mujer doña Mencia López de Haro. Pero como no cumpliera su promesa, el gobernador de Ourem, Raimundo Viegas Portocarrero, se presentó en Coimbra seguido de gran muchedumbre de pueblo, prendió á doña Mencia, y después de tenerla algún tiempo en su castillo de Ourem la envió á Castilla. El hecho más importante de la historia de Coimbra es la fundación de la Universidad. Sin este centro científico sería hoy un pueblo insignificante. Débese su creación al rey D. Diniz (D. Dionisio), quien la estableció en Lisboa en 1292 haciéndola trasladar á Coimbra en 1308. Desde entonces fué mudada una porción de veces. Sancho IV *O Bravo,* hijo de Diniz, la volvió á Lisboa en 1338 y luego de Lisboa á Coimbra en 1345 concediéndola nuevos privilegios y ampliando los que ya tenía. En Coimbra fué asesinada doña Inés de Castro, clandestinamente casada con el príncipe D. Pedro. Aconsejaron al rey esta muerte y la ejecutaron, para serle más agradables, Pedro Coelho, Diego Lopes Pacheco y Alvaro Gonçalves. No sólo Camoéns, sino muchos otros poetas portugueses, han cantado este drama de amor. Del gran poeta puede decirse que sus mejores versos están dedicados á cantar el Cabo de Buena Esperanza bajo el nombre de gigante Adamstor, y el asesinato de doña Inés. Cuando D. Pedro subió al trono por muerte de su padre, concluyó con D. Pedro de Castilla un tratado de extradición, por virtud del cual él se comprometía á entregar cuantos castellanos delincuentes hubiera en Portugal, debiendo recibir en cambio los portugueses criminales que hubiera en Castilla. De este modo cayeron en su poder Pedro Coelho y Alvaro Gonçalves, salvándose Pacheco, á quien avisaron á tiempo. Después de dar muerte á aquéllos en medio de terribles tormentos, declaró D. Pedro á doña Inés su legítima esposa; hizo exhumar su cuerpo, sentar en el trono sus restos y que los cortesanos le diesen todas las pruebas de respeto que se tributan á las soberanas. Realizada esta lúgubre ceremonia, la hizo trasladar de Coimbra á Alcobaça con gran pompa. Con su sucesor D. Fernando hubo nueva mudanza de la Universidad, siendo trasladados los *Estudos geraes* como entonces se llamaban, de Coimbra á Lisboa. El infante D. Pedro, hijo de D. Juan I y duque de Coimbra, salió de esta ciudad para avistarse con su sobrino D. Alfonso V, con quien le habían indispuesto los cortesanos, pero aunque no iba en son de guerra, al encontrarse su hueste con la del rey en Alfarrobeira trabóse un combate en el que el infante fué muerto. D. Juan III no halló de su gusto que la Universidad estuviera en Lisboa, por lo que nuevamente la trasladó á Coimbra (1538) de donde no ha sido movida desde entonces. Al propio tiempo la reformó, é hizo venir del extranjero hombres doctos que enseñaran en ella. De entonces acá la historia de esta ciudad no presenta suceso alguno que sea digno de especial mención.

– COIMBRA (PEDRO, *duque de*): *Biog.* Infante y regente de Portugal, distinguido poeta en lengua castellana. N. en 1392. M. en 1449. Hijo de Juan I el Grande, se contó entre los hombres más ilustrados de su tiempo. Avido de saber, viajó durante su juventud, visitó las más famosas cortes de Europa, donde trabó amistad con muy reputados varones, estuvo en Africa y en Asia, y dió con esto origen á la vulgar creencia de que había andado las siete partidas del mundo, de lo que le vino el nombre de *Don Pedro, el de las siete partidas,* con el que ha llegado su popular recuerdo hasta nuestros días. De regreso en su patria ganó el universal aprecio por su fama de docto, no menos que por su acreditada prudencia, y así, muerto su hermano el rey don Duarte en la peste que afligió á Portugal por los años de 1440, fué nombrado por los grandes del reino tutor del niño Alfonso, que aún no contaba más de cinco años, con menosprecio de la reina viuda, doña Leonor, á quien el rey designó para ejercer aquel cargo, con la gobernación del Estado, que también hubo de confiarse al duque de Coimbra. Largo tiempo dirigió don Pedro los destinos de su patria, mostrándose muy aficionado á las Letras y dispensando, como su hermano el rey difunto, decidida protección á los que las cultivaban, no sólo en Portugal sino también fuera del reino. Movido por estas aficiones y aspirando al título de poeta, dirigió á los ingenios más esclarecidos de Castilla delicados *decires* y *loores,* solicitando su amistad literaria. Bien merece recuerdo el que dirigió con este propósito á Juan de Mena, reconociendo en él aquella misma superioridad que confesaban los castellanos. El infante se muestra muy conocedor de las obras del poeta de Córdoba. Este le contestó elogiando sus dotes, servicios y virtudes, y recordando sus viajes ya famosos, y don Pedro le replicó dándole cumplidas gracias. No olvidaba el regente, sin embargo, los cuidados del gobierno, y atento á los medros de su familia desposó al rey pupilo con su hija doña Isabel, y vió siete años más tarde (1448) realizado este matrimonio. Mas si creyó afirmar de este modo su poder, erró gravemente en sus cálculos. Mayor de edad el rey, dió oídos á las calumniosas imputaciones de los nobles, que entonces volvieron la espalda al duque de Coimbra, y creciendo la enemistad del monarca hacía su tutor, enemistad fomentada por un hermano del duque, llamado Alonso, conde de Barcelona, á quien colmara en otro tiempo de mercedes don Pedro, dándole el título de duque de Braganza, creyó el rey á los que le decían que el infante trataba de envenenarle, «acusación absurda y malévola, dice un historiador, que sólo podía hallar calor en un príncipe mozo y de poca experiencia.» Avisado á tiempo del peligro que corría, don Pedro se retiró a Coimbra, y de acuerdo con los habitantes de Lisboa, que de antiguo le estimaban mucho, se dirigió poco tiempo después á esta ciudad, con ánimo de dominar en ella; pero sus enemigos, noticiosos del proyecto, le prepararon junto á la Alfarrobeira una celada, y cayeron de improviso sobre él y los jinetes que le seguían. El infante se defendió con el heroísmo del mejor de los guerreros; mas cargado de heridas y acosado de numerosos enemigos, sucumbió en la refriega. El rey Alfonso manifestó públicamente su odio, negando sepultura á su tutor, tío y suegro; pero disipado el primer enojo ó convencido de la calumnia, mandó que su cadáver fuese trasladado á Aljubarrota, donde los monarcas de Portugal tenían su enterramiento, y le hizo solemnes exequias. El trágico fin de don Pedro, si puede servir de enseñanza á los privados, no era el que correspondía á sus antecedentes, á su constante rectitud en el gobierno, y á la severa moral que resplandece en sus escritos. Ocupan primer lugar entre éstos las *Coplas* que escribió, de 1440 á 1446, en lengua castellana, con el título de *Contempto del Mundo,* las cuales forman un poema que se publicó en el *Cancionero de Resende,* con otras poesías del mismo autor. El infante cantó el amor, como la mayoría de los poetas castellanos, aragoneses, navarros, catalanes y aun portugueses de la escuela provenzal; mas en las citadas *Coplas* siguió las huellas de los antiguos cultivadores del arte didáctico, imitó á los Ayalas y Santa Marías, se igualó con los Guzmanes y Mendozas, y por ello se asoció á los ingenios de la España central dando á la vez alta idea de su carácter, de su espíritu superior y libre de vulgares preocupaciones, del esmero con que, á pesar de las atenciones del gobierno, cultivaba la Poesía, por todo lo que ha merecido la estimación y el respeto de los críticos del presente siglo.

«Escrito (el poema) en versos de arte mayor, como los de Mena y Santillana, formaba, dice Amador de los Ríos, un cuerpo de ciento veinticinco octavas, en que no sólo recogía la doctrina más autorizada de los moralistas respecto de todas las situaciones de la vida, sino que procuraba también consignar el fruto de su propia experiencia, ponía toda su confianza en la contemplación de Dios, el *Bien Soberano,* y recomendaba el ejercicio de las virtudes. La santa *pobreza,* la pacífica y contemplativa *soledad,* la *humildad* inocente é ingenua, la esforzada *continencia,* la generosa *misericordia,* «madre é nutriz de todos los bienes,» la *obediencia,* dote sólo del prudente; la *paciencia,* fuente de perfección, antídoto eficaz contra la tristeza, el odio y la ira; la *constancia,* la *clemencia* y la *honestidad,* íntimamente asociadas á la *liberalidad* y al *loable silencio,* muestran el camino de la *fulgente verdad* y de la *verdadera é firme libertad,* de donde se eleva el poeta á la idea del *temor* y del *amor divino.*» Al poner fin á su poesía recordaba don Pedro el estado de su siglo, temiendo que el triunfo de los malos y la aflicción de los buenos extraviasen á los más, perdiendo así el fruto de toda salvadora doctrina. «Hé aquí, agrega Amador de los Ríos, lo que son las famosas *Coplas del Infante don Pedro,* tan celebradas en su edad por castellanos y portugueses, bien que no consideradas todavía cual monumento que revela en la historia de las letras patrias aquella influencia que iba dando en toda la península claras señales del predominio político é intelectual alcanzado por la España central sobre todas las extremidades de la misma. Don Pedro, anhelando la gloria de los preclaros ingenios de Castilla, les pide su lengua y ensaya generoso el arte por ellos cultivado; mas si no puede menos de sorprendernos la propiedad y aun la corrección que ostenta al manejar la lengua de Villena y Santillana; si hallamos en sus *Coplas* muy á menudo verdadera riqueza de dicción y no escaso color poético, lícito es también observar que encontramos repetidos rasgos de inexperiencia respecto del lenguaje, abundando las maneras de decir propiamente portuguesas, mientras descubrimos en la estructura de los versos hartas incorrecciones que nos revelan en el poeta no poca fatiga y más que mediano esfuerzo para lograr las armonías de Mena, que tanto aplauso habían merecido al ilustrado Infante.»

COIME: m. El que cuida del garito y presta con usura á los jugadores.

> ¿Qué diremos de un desventurado COIME, que en la casa de juego de que vive, está oyendo continuas blasfemias?
>
> JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA.

– COIME: *Germ.* Señor de casa.

– COIME: *Méj.* Mozo de billar.

COIMERO: m. COIME, el que cuida del garito y presta con usura á los jugadores.

> Poner el naipe de mayor, ó señalarlo, habiéndome hecho de concierto con el COIMERO, ó con el que los vende.
>
> MATEO ALEMÁN.

COÍN: *Geog.* Part. jud. en la prov. de Málaga y Audiencia teritorial de Granada, con cinco villas, 107 caseríos y 1 186 edificios aislados que forman los siguientes ayuntamientos: Alhaurín el Grande, Coín, Guaro, Monda y Tolóx; 28 000 habits. Confina al N. con el p. j. de Alora, al E. con el de Málaga, al S. con el de Marbella y al O. con el de Ronda. Lo circundan por E., S. y O. las sierras Bermeja, la de las Nieves, la de Tolóx, la de las Mijas y otras, cruzadas por varios puertos más ó menos accesibles, algunos con restos de las fortificaciones que construyeron los árabes. En casi todas estas montañas hay canteras de mármol y jaspes y algunas minas de hierro, galena y azufre. Los principales ríos que cruzan el part. son el río Grande con sus afls. Alfaguara y Río Seco de Monda y el Faala. Además hay muchos arroyos y torrentes. Pasan por el part. la carretera de Cártama á Marbella y el camino de Málaga á Ronda.

– COÍN: *Geog.* V. con ayunt., cabeza de partido judicial, prov. y dióc. de Málaga; 10 015 habitantes. Sit. al N. de la sierra de Mijas y al O. de Alhaurín el Grande, cerca del río Seco, en la vertiente N. de una suave colina, y casi en el centro de un dilatado verjel formado por más de un millar de huertas. El terreno del término es en general escabroso, excepto la campiña, muy fértil, especialmente la parte llamada la Jara. Además del río Seco lo fertilizan las aguas del río Grande y del arroyo Perciia. Cereales, riquísima uva, vino, pasa, aceite y garbanzos. Minas de hierro, plomo y caparrosa. Canteras de mármol y jaspe de variadísimos colores. Fab. de aguardiente, teja y ladrillo; elaboración de corcho; extracción de goma. Una de las iglesias parroquiales, la de San Juan Bautista, se fabricó sobre las murallas del antiguo castillo. En la iglesia del hospital llamado de la Caridad se halla la imagen del Santo Cristo del mismo nombre, muy venerada. En general la población ofrece muy pintoresco aspecto; vista desde las alturas por la parte del S. parece una magnífica casa en medio de un jardín, desde cuyos balcones se divisan al N. O. y S. E. grupos de montes y sierras, y al E. hermosas campiñas y vegas, bellas alamedas y multitud de pueblos.

COINCIDENCIA: f. Acción, ó efecto, de coincidir.

Tal vez sea por la COINCIDENCIA aproximada de esta fiesta con el solsticio de verano.

VALERA.

COINCIDENTE: p. a. de COINCIDIR. Que coincide.

Concluyendo ésta con haber demostrado son tomadas de Hilduino cuantas (noticias) se ofrecen en él, COINCIDENTES á la confusión de los Dionisios.

MARQUÉS DE MONDÉJAR.

COINCIDIR (del lat. *cum*, con, é *incidĕre*, caer en, acaecer): n. Convenir una cosa con otra; ser conforme con ella.

Los elogios de usted han venido sólo á lisonjear mi gusto, pero no á despertarle. Me han encantado porque COINCIDÍAN con mi parecer, etc.

VALERA.

— COINCIDIR: Ocurrir dos ó más cosas á un mismo tiempo; convenir en el modo, ocasión ú otras circunstancias.

Fué muerto por diciembre del año 456 que señaló con acierto Adon Viennense, notando fué el sexto del Imperio de Marciano en el Oriente, que COINCIDE con este.

P. JOSÉ MORET.

COINCO: *Geog.* Aldea del dep. de Canpolicán, Chile, en la orilla S. del río Seco, brazo del Cachapoal; tiene 300 habitantes. Llámase también Coihuinco.

COINCHO: *Geog.* Baños situados cerca y al S. de la cap. de Morelia, Méjico. Los manantiales son abundantes y la temperatura del agua es de 29°; contienen gran cantidad de sulfato de barita; los tanques son cómodos y decentes, y en el verano concurren á los baños multitud de familias de la cap. ‖ Hacienda de la municipalidad y dist. de Morelia, est. de Michoacán, Méjico; 360 habits.

COINDET (JUAN FRANCISCO): *Biog.* Médico suizo. N. en Ginebra en 1774. M. en 1834. Recibió el grado de Doctor en Edimburgo, después regresó á su ciudad natal en donde fué nombrado director del hospital civil y militar. Coindet fué uno de los fundadores de la Sociedad Médica de Ginebra. Fué también el primero que hizo conocer la acción terapéutica del iodo en el tratamiento de las escrófulas, descubrimiento que le valió en 1832 un premio de 3 000 francos de la Academia de Ciencias de París. Fué también en dos ocasiones individuo del Consejo del cantón de Ginebra. Colaboró en la *Biblioteca universal* y publicó las *Memorias sobre las propiedades medicinales del iodo.*

COINDICACIÓN: f. *Med.* Concurrencia de varias indicaciones que solicitan la misma acción terapéutica.

COINDICADO, DA: adj. *Med.* Dícese del medicamento que está indicado con otros para llenar una misma indicación.

COINDICANTE: adj. *Med.* Dícese de los síntomas ó signos que concurren á una misma indicación.

COINOCLÁMIDE (del gr. κοινῶς, en común, y χλαμύς, túnica): f. *Bot.* Género de Acantáceas, tribu de las justicieas, subtribu de las barlerieas, próximo de los *Periblena*, del que se distingue por su involucro formado de dos brácteas subunidas hacia la base. La única especie descrita *(C. hirsuta)*, ha sido recolectada por M. G. Mann en el Africa tropical occidental cerca del río Bagroo. Es una hierba velluda de ramas divaricadas, delgadas pero duras, y por lo general alternas, de hojas opuestas, subsesiles y de flores reunidas por 3-5 en un involucro que termina las ramas.

COINQUINADO, DA: adj. fig. Sucio, mancillado, manchado, impuro.

Obligándome á vivir tan solicita, que en medio de la hornaza no me tocase el fuego, y me librase de la lengua COINQUINADA, cuando muchas veces me contaba terrenas fabulaciones.

MARÍA JESÚS DE AGREDA.

COINQUINAR (del lat. *coinquinare*, manchar): a. fig. Manchar, deslustrar, empañar el brillo, la pureza, etc., de alguna persona, familia ó linaje, acción, etc. U. m. c. r.

COINTERESADO, DA: adj. Interesado, juntamente con otro ú otros, en un todo del cual han de participar los beneficios. U. t. c. s.

COIÑEDO: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Salvador de la Arnoya, ayunt. de Arnoya, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense; 26 edifs.

COIPASA: *Geog.* Ciénaga en la parte Sur del departamento de Oruro, Bolivia; se halla á 3 698 metros de altura; recibe unos diez ríos, y no tiene desagüe visible; uno de aquellos ríos, cuyo curso es en parte subterráneo, la pone en comunicación con el lago Poopó ó Aullagas.

— COIPASA: *Geog.* Altura de los Andes que se remonta 6 000 m. sobre el nivel del mar, en la prov. de Tarapacá, Chile. Sus cimas están cubiertas de nieves eternas.

COIPÓ ó **CAIPÓ-LAUQUEN:** *Geog.* Laguna en la gobernación de la Pampa, República Argentina, sit. al S. de Huaca-Lauquen, y á 1 280 metros de altura. Son dos lagunas de regular tamaño; la que está más al N. es de agua salada, y la rodea una ancha faja de espeso salitre, en parte ya solidificado.

COIRA: *Geog.* Punta escabrosa y saliente en la costa de la ría de Muros y Noya, Coruña. Entre ella y la de Carballal está el arenal vulgarmente llamado *planchas de Coira*, con playa limpia y hondable, á propósito para la pesca de la sardina que allí se efectúa. ‖ Lugar en la parroquia de San Juan Miguel de Piñor, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 35 edifs.

— COIRA, COIRE, CUERA, QUOIRA, CHUR: *Geog.* Ciudad de Suiza, cap. del Cantón de los Grisones y del dist. del Plessur, á 673 m. de altura; 8 000 habits. Está situada al pie de los montes del Mittenberg y de Spontiskopf, á dos kilómetros de la orilla derecha del Rhin. Tiene fábricas de pastas italianas, de cristal, licores, elaboración de cigarros, fundición de campanas y viveros de árboles. Comercio de trigos, vinos y cueros. Antigua muralla flanqueada de torres divide la ciudad en Alta y Baja. En la primera se hallan la antigua catedral del siglo VIII, el palacio episcopal y numerosos conventos. La ciudad baja contiene la Biblioteca, los Museos, la Casa de Moneda y los establecimientos de enseñanza. Esta ciudad es la antigua *Curca Rhætorum* de los romanos; fué obispado desde 452, y sus obispos se titularon príncipes del Imperio. La diócesis comprende los cantones de los Grisones, Appenzell, Glaris, Schwyz, Unterwald y Zurich y también el principado de Lichtenstein. Coira se hizo independiente de sus obispos en 1419. Varias veces cayó en poder de franceses y austriacos durante la campaña de 1799 á 1800.

COIRADAS: *Geog.* Aldea en la parroquia de Santa María de Entines, ayunt. de Outes, p. j. de Muro, prov. de la Coruña; 23 edifs.

COIRAS: *Geog.* V. SAN JUAN DE COIRAS.

COIRE: *Geog.* Pueblo y tenencia de la municipalidad de Coahuayana, dist. de Coalcomán, estado de Michoacán, Méjico; 220 habits. Comercio de frutas.

COIRO: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santiago de Folgoso, ayunt. y p. j. de Allariz, prov. de Orense; 65 edifs. ‖ V. SAN JULIAN, SAN SALVADOR y SANTA MARÍA DE COIRO.

COIRÓN: *Geog.* Montes de Francia, contrafuerte oriental de las Cevenas, que se destaca de los montes del Vivarais y sigue la orilla izquierda del Ardéche hasta su confl. con el Ródano.

— COIRÓN (LE): *Geog.* Antiguo y pequeño país de Francia en el Languedoc, cuyo lugar principal era Saint-Gineis-en-Coirón, en el dep. del Ardéche.

COIRÓS: *Geog.* Ayunt. formado por las parroquias de San Julián de Coirós, San Salvador de Collantres, Santa Eulalia de Espenuca, Santa María y Santiago de Ois, y las ayudas de parroquia de San Vicente de Armeá, y Santa Marina de Lesa, con la cabecera en el lugar de Coirós de Arriba, de la parroquia de San Julián de Coirós, p. j. de Betanzos, prov. de Coruña, dióc. de Santiago; 2 800 habits. Sit. entre los ríos Mendo y Mandeo, al S. de Betanzos. Terreno montuoso en unas partes, llano en otras. Cereales, vino patatas y frutas; cría de ganados; telares de lienzo y lana. ‖ V. SAN JULIÁN DE COIRÓS.

— COIRÓS DE ABAJO: *Geog.* Aldea en la parroquia de San Julián de Coirós, ayunt. de Coirós, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña; 26 edificios.

— COIRÓS DE ARRIBA: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Julián de Coirós, ayunt. de Coirós, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña; 22 edificios.

COISIA (de *Choisy*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Rutáceas, serie de las zantoxíleas cuyas flores, elegantes, blancas, tienen cinco sépalos y cinco pétalos imbricados, diez estambres insertos debajo del disco y cinco carpelos opositipétalos, de ovarios libres biovulados, prolongados sobre el dorso en cono saliente. Los estilos se unen formando una columna capitada El *C. ternata*, única especie conocida, es una planta frutescente de Méjico, cultivada como ornamental. Sus hojas son opuestas, trifolioladas, y sus flores reunidas en cimas terminales y axilares. La planta, rica en glándulas y olorosa, se cultiva en estufa fría ó templada.

COISLÍN (DUCADO DE): *Geog.* Antiguo país de Francia, en la Bretaña; comprendía á Coislín y Pont-Chateau, lugares del actual dep. del Loire inferior, y la Roche-Bernard, Saint Dolay y Saint Gildas, del Morbihán.

— COISLÍN (PEDRO DE CAMBOUT DE): *Biog.* Prelado francés. N. en París en 1636; M. en 1706. Obispo de Orleáns, gran limosnero de Francia y cardenal, se señaló por su beneficencia y caridad, y sobre todo por la oposición que hizo á las medidas violentas empleadas contra los protestantes para obligarles á abjurar. Después de la revocación del edicto de Nantes consiguió librar de toda persecución á los calvinistas de su diócesis. Saint Simón en sus anécdotas refiere una, que pinta admirablemente la bondad extremada de este prelado. Un caballero pobre á quien daba una pensión y á quien constantemente sentaba á su mesa le robó un día dos cubiertos de plata. Al cabo de algunos días le mandó llamar Coislín y en confianza, dice Saint Simón, le hizo confesar su delito. Entonces el obispo le dijo que era preciso que se hubiera visto extremadamente apurado para cometer una acción de tal naturaleza, y que tenía motivos para quejarse de él por no haber expuesto sus necesidades, y, sacando, después de dicho esto, veinte luises de su bolsillo, se los dió, rogándole que fuera á comer á su casa todos los días. Según todas las probabilidades este rasgo del obispo de Orleáns sirvió á Víctor Hugo en sus *Miserables* para atribuir uno semejante al obispo *Bienvenido.*

COITARSE (de *cuidarse*): r. ant. Afanarse, poner gran esmero y solicitud en el desempeño de alguna cosa.

Porque *se* COITASE de tomar penitencia mas aina que debie, ó que tenie en la voluntad de lo facer.

Partidas.

COITIER ó **COICTIER** (SANTIAGO): *Biog.* Médico francés. N. en Poligny (Franco-Condado) en la primera mitad del siglo XV. M. en París hacia el año 1505. Fué médico de cámara del rey Luis XI; presidente de la Cámara de Cuentas, conserje y bailío de Palacio y otros diferentes é importantes cargos. Se le conoce particularmente por la tiránica influencia que ejerció en el monarca, tan temeroso de la muerte. Todos los historiadores que han escrito la historia de Luis XI hablan de este personaje, que designan indiferentemente con los nombres de Coitier, Coictier, Coctier y Cottier. Dos firmas que se conservan en la Biblioteca Nacional de París conservan la ortografía con que la escribimos al principio. Se ignora en qué Facultad recibió sus títulos de Medicina; pero su nombre no se encuentra en los registros de la de París. Sea de ello lo que quiera, llegó por medios que nos son desconocidos á gozar del favor de Luis XI en calidad de médico ordinario, hacia el año 1470, habiendo muchas presunciones de que sucedió en aquel cargo á Enguerrand de Parenty, decano de la Facultad de Medicina de París. No tardó mucho en llegar á ser primer médico del rey, en compañía de Angelo Cattho, más tarde arzobispo de Vienne, en el Delfinado. El vicio dominante de Coitier era la avaricia, y no encontrando en sus simples funciones de médico elementos propios por satisfacer su pasión insaciable, hizo esfuerzos inauditos para introdu-

cirse en la Cámara de Cuentas, administración rica y poderosa que había contado entre sus individuos hasta príncipes de la sangre. El 30 de septiembre de 1476 Santiago Coitier obtuvo de Luis XI las Reales cédulas que le nombraban adjunto ordinario de aquella Cámara, escalón por medio del cual esperaba, no sin fundamento, llegar á los más altos honores y dignidades. En efecto, á partir de aquella época, los puestos, las distinciones y los dones de toda especie le fueron concedidos, mediante la influencia extraordinaria que ejercía en el ánimo del monarca. Del primitivo cargo pasó bien pronto (1480) al de vicepresidente de la misma Cámara, cargo creado exclusivamente para él, y en el mes de febrero del mismo año recibió del rey las castellanías de San Juan de Losne y de Brassay, á las cuales iban anejos infinitos privilegios. No contento con esto, Coitier llegó, mediante sordos manejos, á hacer destituir á Juan de la Drieche, presidente de la Cámara de Cuentas, y á hacerse otorgar tal cargo por carta-patente firmada á 17 de octubre de 1482. En el mes de septiembre precedente se le había agraciado con el título de conserje y bailío de Palacio, puesto que le valía 1200 libras, es decir, unos 48000 francos de moneda moderna, además de los pingües beneficios que dejaba el alquiler de tiendas y barracas contiguas entonces al palacio. Felipe de Comines asegura que Santiago Coitier recibió en cinco meses 54000 escudos (más de dos millones), aparte de otros beneficios, tales como el obispado de Amiéns para un sobrino suyo y otras mercedes para sus amigos y hechuras. «El dicho Coitier, añade el célebre cronista, era tan duro para el rey, que le dirigía las más acres recriminaciones y los más rudos reproches, á que el monarca, temeroso de que la muerte le alcanzara si su médico le abandonaba, sólo respondía accediendo á sus desmedidas pretensiones.» La mayor parte de los historiadores, Duclós, Felibieu, G. Naudé y Moreri, sostienen que á la muerte de Luis XI, acaecida el 30 de agosto de 1483, Santiago Coitier fué condenado á restituir los bienes numerosos que se había hecho conceder y que Carlos VIII le hizo *vomitar* 50000 escudos, de que el pobre rey tenía harta necesidad para su expedición á Nápoles. Germán Brice añade que Luis XI, habiendo al fin abierto los ojos sobre sus depredaciones, había dado orden á su gran preboste Tristán l'Hermite de que le deshiciera de él, orden que no fué ejecutada á causa de los vínculos de amistad que unían á este último con Coitier. Todo esto no se justifica por los documentos de la época, viéndose, por el contrario, por ellos que, excepción hecha del cargo de presidente de la Cámara de Cuentas de que le destituyó Carlos VIII á su advenimiento al trono, no sólo éste, sino Luis XII mismo, le mantuvieron en sus otros honores y dignidades. Siete años después de la muerte de Luis XI, es decir, en 1490, Coitier, abandonando las pompas de la corte, se retiró á su casa que había hecho construir en la calle de San Andrés de los Arcos, casa que se conservó hasta 1793, y en ella murió, siendo enterrado en la parroquia que da nombre á la calle y en la capilla de San Nicolás, edificada á sus expensas y dotada por él con una renta de cien libras, cantidad crecidísima en su época.

– COITIER (VOLCHER): *Biog.* Médico holandés. N. en Groninga, en el año 1534. Fué uno de los creadores de la Anatomía patológica y el primero que describió de una manera exacta los órganos de la generación y del oído. Escribió varias obras, de las cuales las más notables son: *De ossibus et cartilaginibus; Tabulæ partium corporis humani; Gabrielis Fallopi lectiones.*

COITIVO, VA: adj. ant. Perteneciente ó relativo al coito.

> Clicie, que mucho celaba á su esposo Febo, fuese para el Rey Ostamo, ferida de la rabia de celo, y descubrióle como había Febo COITIVO uso con Leucotoe su hija.
>
> JUAN DE MENA.

COITO (del lat. *coïtus*): m. Ayuntamiento carnal del hombre con la mujer.

> Por cuanto había habido adulterino COITO Júpiter su marido con su hermana del Rey.
>
> JUAN DE MENA.

> Nada diré de la epilepsia esencial ó nerviosa, casi siempre exasperada por el COITO, etc.
>
> MONLAU.

COITOSO, SA (de *coitarse*): adj. ant. Afanoso, solícito, anhelante, presuroso, muy diligente.

COIX: m. *Bot.* Género de Gramíneas, tribu de las falarídeas, cuyas flores monoicas están reunidas en una espiga, compuesta de tres espiguitas basilares, la mediana sesil y femenina, las dos laterales neutras y pediceladas, contenidas todas en un involucro ovoide, que en la madurez llega á ponerse duro como la piedra; por su extremo perforado es por donde salen las flores masculinas en espiga floja; las espiguitas masculinas, compuestas de dos flores sesiles, tienen dos glumas múticas, la inferior plana, de bordes aquillados y alados; la superior trígono-cóncava; dos glumillas múticas, de las cuales la superior es biaquillada; dos gluméluIos lampiños y tres estambres; las flores neutras forman espiguitas muy pequeñas y generalmente reducidas al pedículo; en el fondo del involucro se encuentra la espiga femenina, cuyas dos glumas carnosas, cóncavas y múticas, rodean dos flores; la inferior neutra reducida á una glumilla, la superior perfecta, compuesta de dos glumillas carnosas, de las cuales la superior es binervia, de estambres estériles ó rudimentarios, y de un ovario sesil, coronada de dos ó tres divisiones estigmatíferas alargadas y velludas; el fruto es un cariópside subgloburoso, libre en el interior de su involucro. Durante mucho tiempo no se ha descrito más que una especie de este género, la *C. Lacryma*, de la India oriental, más conocida con los nombres de *Lágrima de Job* ó *Lagrimilla de las Indias.* Es una hierba anual, ramosa, de surco elevado, de espigas fasciculadas y pedunculadas. Se cultiva algunas veces en los jardines, especialmente en el Mediodía; sus involucros petrificados, que se han considerado litotríficos y diuréticos, se emplean para hacer collares, brazaletes, etc.; el cariópside contenido en su interior encierra una fécula utilizada especialmente en los tiempos de escasez. Según Rumphius, los habitantes de Amboina la emplean después de haberla sumergido en el agua durante una noche, y de haberla despojado de su envoltura. Al *C. Lacryma* reune Steudel muchas especies de la India, de la China y de Méjico.

– COIX: *Geog.* V. COX.

COIXTLAHUACA: *Geog.* Dist. del est. de Oajaca, Méjico; 15400 habits., con una villa, que es la de Coixtlahuaca, y 19 pueblos que son: Ocotlán, Tequixtepec, Buenavista, Astatla, San Antonio Abad, Ygüitlán, Tlacotepec, Teopán, Jicotlán, Tlapiltepec, Tepetlapa, Calpulalpan, Suchistlahuaca, Natívitas, Otla, Posoltepec, Tulancingo, y Nodón, una hacienda y doce rancherías. ‖ Villa cabecera del distrito de su nombre, llamada también San Juan Bautista de Coixtlahuaca, y *villa de Libres* por decreto de 31 de agosto de 1876. Tiene 2400 habits. y está situada en la falda de una loma cortada por varios barrancos y á unos 11 kilómetros del río Blanco. Es población muy antigua, pues existía ya en la época del Imperio azteca, y era capital de una nación independiente. A su mercado concurrían gentes de casi todo el territorio mejicano. Su rey Atonaltzín sostuvo guerra con Moctezuma, á quien venció en un principio; pero luego vió su capital en poder de los mejicanos y tuvo que declararse feudatario de éstos, muriendo Atonaltzín á manos de sus súbditos. Le sucedió Cuauxochitl, nombrado por Moctezuma. Coixtlahuaca pasó ya muy decaída al dominio de España.

COJA (del lat. *coxa*, anca): f. ant. CORVA, parte de la pierna, opuesta á la rodilla, etc.

– COJA: fig. y fam. Mujer de mala vida.

– COJA: *Geog.* Río de la Beira Alta, Portugal; nace en la sierra de Aguilar y desagua en el Dao; 23 kms. de curso.

– COJA (LA): *Geog.* Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, estado de Guanajuato, Méjico; 180 habits.

COJÁJ: *Geog.* Aldea dependiente de la jurisdicción de San Pedro Carchá, dep. de la Alta Verapaz, Guatemala; 60 habits. Producción de café y cacao; fabricación de tejidos de algodón y confección de canastos.

COJATA: *Geog.* Distrito de la prov. de Huancané, dep. de Puno, Perú; 1210 habits. ‖ Pueblo cap. de este dist. en la prov. de Huancané, dep. de Puno, Perú; 630 habits.

COJATAL: *Geog.* Pequeño río de la isla de Cuba; baja de las lomas del Corral, Río de Auras, y se pierde en terrenos del Corral de Bolondrón, término de Alacranes.

COJÁYAR: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Ugíjar, prov. y dióc. de Granada; 510 habitantes. Sit. al pie de un cerro, cerca de Jorairata y Cádiar, en terreno bastante quebrado. Cereales, vino aceite y almendra. Cerca del lugar, al O., estuvo el castillo llamado de Juliana que, según Mendoza, en sus *Guerras de Granada*, recuerda al traidor conde D. Julián, que poseía en este territorio algunos dominios.

COJEAR (de *cojo*): n. Andar inclinando el cuerpo más á un lado que á otro, de resultas de no poder sentar igualmente ambos pies.

> El puente, muro y puerta atravesando
> Miserables, los gustos afligidos,
> Algunos de cansados COJEANDO, etc.
>
> ERCILLA.

> La persona de Epicteto era defectuosa; COJEABA, impedido el paso de una destilación á una pierna.
>
> QUEVEDO.

> (Sale Guijarro COJEANDO, y arroja el vestido de estudiante).
>
> MORETO

– COJEAR: Moverse una mesa ó cualquiera otro mueble por tener algún pie más ó menos largo que los demás, ó por causa de desigualdad en el piso.

– COJEAR: fig. y fam. Faltar á la rectitud en determinadas ocasiones.

> Pero aun de la intención COJEAMOS innumerables veces: porque comenzando por el servicio de Dios, proseguimos ó acabamos por nuestra vanidad.
>
> PALAFÓX.

COJEDAD: f. ant. COJERA.

COJEDES: *Geog.* Río de Venezuela, en el estado Zamora; nace en la serranía de Nirgua y desagua en el río Portuguesa, afl. del Apure. Sus principales afls. son el Barquisimeto ó Turbio y el Sarare, y su curso es de 334 kms., de los que son navegables 161.

– COJEDES: *Geog.* Sección del est. de Zamora, Venezuela, y hasta hace pocos años estado comprendido entre los de Yaracui, Carabobo, Guzmán Blanco, Guárico, Zamora y Portuguesa. También perteneció al est. Carabobo. A su parte N. corresponden las montañas del litoral, de la que bajan hacia el S. los ríos Turón, Cojedes, Pao y Chirguo, afls. del Portuguesa, en la parte S. Comprende los dists. de San Carlos, Girardot, Pao, Tinaco, Ricaurte y Falcón; 83792 habitantes. La cap. es San Carlos. ‖ Municipio del dist. Ricaurte, sección Cojedes, est. Zamora, Venezuela; 3170 habits. distribuídos entre el pueblo cabecera y los vecindarios y sitios siguientes: Angostura, Caño de Agua, Cooba, Guabinas, Mamonal, las Matas, Peonia, Quebradita, Tronador, Vega Abajo, Vega Arriba y Vega Enmedio. El pueblo de San Diego de Cojedes, cabecera del municipio fué fundado en 1700 y tiene 490 habits. En un principio, era misión de indios goyones y guamas, y se llamaba San Ignacio de Cojedes.

– COJEDES (ACCIÓN DE): *Hist.* En abril de 1818, durante la campaña que los venezolanos sostuvieron con el general español Morillo, el general insurrecto Páez ocupó á San Carlos é hizo replegar al brigadier español D. Manuel Real, situado en el Pao, hasta Valencia; pero Morillo envió contra Páez al general La Torre con 1900 infantes y 200 jinetes. Tenía Páez 1200 hombres de caballería y 350 de infantería, por lo cual se propuso atraer á los enemigos á una llanura despejada, donde pudieran maniobrar con desahogo sus jinetes. Logró, en efecto que La Torre avanzase hasta las planicies de Cojedes; pero la batalla librada el 2 de mayo de 1818 fué más favorable á los realistas que á los republicanos. Estos alancearon á la caballería de La Torre, y en cambio los españoles destruyeron á la infantería republicana, y no quedó tampoco muy bien parada la caballería, puesto que Páez se retiró hacia el Apure.

COJERA: f. Accidente que impide andar con igualdad.

> Sabed, hermano Luis, que mi COJERA y estropeamiento no nace de enfermedad, sino de industria, con la cual gano de comer pidiendo por amor de Dios.
>
> CERVANTES.

> Ley natural, que de sorpresa embarga
> Por única en el mundo todavía,
> Nacer á los indígenas hacia,
> Con una pierna corta y otra larga;
> Salta, pues, á los ojos
> Que, á tales piernas, era
> Consiguiente y precisa la COJERA, etc
>
> HARTZENBUSCH.

–EN COJERA DE PERRO Y EN LÁGRIMAS DE MUJER, NO HAY QUE CREER: ref. que aconseja desconfiar de aspavientos ó lamentaciones exageradas.

COJERA: *Pat.* Este término, que no es técnico, comprende innumerables estados en que la locomoción no es normal por lesión funcional ó anatómica de las extremidades inferiores. Pero no todos los casos en que la locomoción es anormal pueden propiamente designarse con aquella denominación; así, por ejemplo, se llamará con propiedad cojo al que claudica por tener una extremidad más corta que otra, y no al parapléjico que, por tener una paresia más ó menos intensa de las extremidades inferiores, arrastra los pies ó no puede coordinar con exactitud los movimientos, como en la tabes. De suerte, que no puede limitarse con precisión perfecta la extensión del significado del término *cojera*, lo que ocurre con casi todas las locuciones del lenguaje vulgar llevadas al campo científico.

La cojera puede ser accidental ó permanente, según lo sea su causa ó lesión que la produzca. Un dolor neurálgico ó reumático ó de cualquier índole puede producir cojera, porque la locomoción normal aumenta el dolor, y el enfermo procura trasladarse de un punto á otro del modo que le sea menos molesto. Por el mismo mecanismo, ciertas lesiones insuficientes en sí para imposibilitar la marcha normal, la alteran por el dolor que producen; tal ocurre, por ejemplo, cuando existe un bubón en la ingle. Los dolores que tienen por sitio la planta del pie ó la proximidad de las articulaciones son los más propios para producir la cojera; también lo son las afecciones musculares dolorosas. Las lesiones articulares inflamatorias, traumáticas ó no, son causas frecuentísimas de cojeras por diversos mecanismos; en primer lugar porque son eminentemente dolorosas; las sinoviales articulares inflamadas son intolerantes en alto grado y basta el más leve movimiento de la articulación para que los enfermos prorrumpan en gritos desgarradores; antes, pues, que haya rigidez ó deformidad definitiva, el enfermo inmoviliza su articulación cuanto puede por evitar el dolor, y huye en lo posible todo movimiento.

Más tarde, cuando el proceso inflamatorio ha determinado la rigidez articular más ó menos completa, la cojera no es producida por el dolor, sino porque debiendo doblarse en tanto ó cuanto el miembro en la locomoción, permanece como un tallo rígido formando los huesos como un solo cuerpo, estén soldados ó no. Claro es que no todas las rigideces articulares ó anquilosis perfectas ó imperfectas, completas ó incompletas, determinan iguales alteraciones ni de igual intensidad en la locomoción; las de la cadera, rodilla y tibio-peroneo-tarsiana, producen cojeras más intensas que las de los huesos del pie. Además hay que tener en cuenta la deformidad que puede haber resultado de la afección articular; así, en la anquilosis de la rodilla la cojera no será la misma si el miembro queda rígido en la extensión que si está doblada la rodilla en ángulo recto; lo propio ocurre respecto de los efectos de las artritis de la articulación de la cadera y del cuello del pie.

En el terreno ya de las deformidades, las formas de cojera son innumerables, como lo son aquellas lesiones morfológicas. Unas son vicios congénitos de conformación; otras resultado de las enfermedades más variadas de los diversos tejidos y órganos de las extremidades inferiores (de la piel, cicatrices retraídas, consecutivas á úlceras, á quemaduras, etc., atrofias, contracturas, retracciones y parálisis musculares); lesiones de los tendones; lesiones óseas de todo género (fracturas, osteítis, tumores de los huesos ó de otras partes, etc.), y ya quedan mencionado los afectos articulares, á los que hay que añadir las luxaciones; otras, en fin, resultan de operaciones (resecciones articulares ú otras).

En fin, ciertas lesiones del tronco, y especialmente algunas desviaciones de la columna vertebral, producen cojera porque se compensa en la marcha la desviación á expensas de la longitud de una de las extremidades, que puede parecer más corta sin serlo en realidad.

La cojera, por lo tanto, es un síntoma de innumerables estados morbosos, y en cada uno de ellos reviste formas particulares que deben tenerse en cuenta en el diagnóstico; muchas veces contribuye á esclarecer éste hasta tal punto, que puede en algunos casos determinarse la causa de la cojera por el modo de cojear.

–COJERA: *Vet.* Irregularidad en la marcha causada por los movimientos instintivos con que el animal procura evitar ó disminuir el dolor que experimenta, ó por la desigualdad ó impotencia de la acción de uno ó varios de los miembros locomotores. En vez de la sucesión armónica de la marcha en la flexión y extensión, y, sobre todo, de la duración perfectamente igual de los movimientos sucesivos de los miembros, se advierte que el peso del cuerpo está más tiempo sostenido por unos que por otros.

La cojera no es una enfermedad, sino síntoma de alguna afección existente en un punto cualquiera del miembro cuya acción es desigual. Puede depender de un gran número de afecciones ó accidentes. Entre las causas más comunes se encuentran las lesiones que impiden el juego de las articulaciones, como la anquilosis, las torceduras, las luxaciones, etc. Otras veces consiste en la alteración de la longitud de los miembros ó en la desviación de su aplomos, en las heridas, úlceras, contusiones, y en la atrofia ó parálisis del miembro; por último, cierta clase de dolores indeterminados, por lo común de naturaleza reumática, dan igualmente origen á la cojera.

Los grados de claudicación son muy variables en su intensidad, y los hipiatras dieron á cada uno de ellos un nombre particular. Hay ocasiones en las que el animal no cojea al paso y sí al trote, puesto que en la marcha sobre los bípedos diagonales carga mayor cantidad de peso á cada miembro; mas los síntomas de la cojera dependen del asiento y naturaleza del mal; así que el diagnóstico exacto facilita también el pronóstico y el tratamiento.

El problema del asiento de la cojera tiene tres términos diversos; determinación del miembro cojo, averiguación del asiento de la cojera y la naturaleza de la misma.

Para determinar cuál es el miembro cojo se examinará primero el caballo en reposo, luego durante el ejercicio, y, por último, después de éste. Generalmente, el miembro enfermo está durante el reposo en posición que le libre de sostener el peso que le corresponde ó parte de él, según la intensidad del mal; si es un miembro anterior se adelanta fuera de la línea de aplomo, ya extendido ya en semiflexión, desde el menudillo ó la rodilla; otras veces descansa en el suelo por la cara anterior á la tapa. Si el animal cojea del miembro posterior, ó bien lo mantiene en semiflexión descansando sobre el suelo con la punta de la lumbre ó le coloca en la abducción apoyado sobre el hombro interno del casco, ó le conserva levantado y separado del suelo, ó, en fin, lo deja caer completamente, operándose el apoyo sobre la cara anterior de la cuartilla y menudillo.

Cuando un miembro enfermo se sustrae al sostenimiento del peso que le correspondería, los otros disponen el centro de gravedad de modo que caiga sobre ellos el peso de que el primero se ha descargado. Si dos miembros padecen á la vez, el animal busca el descanso alternativamente; pero el apoyo es siempre menos duradero sobre el miembro más afectado.

Si los que sufren son los dos miembros anteriores, el animal adelanta cuanto puede los posteriores y mantiene la cabeza alta; si el dolor está localizado en los últimos, busca con los otros el centro de gravedad y mantiene la cabeza baja. Cuando á estos aspectos descritos se une grande inquietud y movimientos no interrumpidos, el dolor es muy considerable.

El mejor modo de examinar un caballo cojo en el ejercicio es hacerle marchar al trote en línea recta en un terreno duro, recomendando al que lo monta ó conduce que le deje bastante libertad á la cabeza; el observador se coloca de manera que pueda ver en distintas direcciones al caballo, según sean los miembros del bípedo anterior ó posterior en que se fije. A veces hay que obligar al caballo á dar vueltas ó marchar de costado; suele suceder entonces que la presión ejercida sobre el miembro situado al interior ponga en evidencia una cojera que permanecería oculta marchando y aun trotando en línea recta. Otras veces conviene hacerle marchar sobre un plano inclinado, y entonces el peso del cuerpo, cayendo sobre las extremidades torácicas, contribuye á hacer más aparente la cojera. En casos excepcionales conviene utilizar un terreno blando donde se ve obligado á hacer más esfuerzos. Por último, el caballo que se reconoce debe estar completamente despojado de mantas y arreos.

La natural tendencia del animal á aliviar de peso al miembro cojo es siempre lo que indica el lado de la cojera. Considerado durante la acción de la marcha, procura cargar lo menos posible el peso del cuerpo sobre el miembro que sufre. Este miembro es el que se levanta con más rapidez y el que menos tiempo resiste el apoyo. Por el contrario, el miembro correspondiente al que está enfermo auxilia en cuanto puede á su compañero en lo que se refiere á la duración del apoyo y sostenimiento del cuerpo. Si el mal es leve y existe en un miembro anterior, la cabeza se levanta al hacer el apoyo y la carga se inclina sobre el bípedo diagonal opuesto. Cuando el dolor es muy vivo en un miembro anterior, el animal conserva el pie levantado y procura cargar el peso sobre los posteriores alzando el tercio y ejecutando una especie de salto repetido que demuestra ser imposible el apoyo con el miembro enfermo. Si es en uno de los miembros posteriores donde el dolor existe, baja siempre la cabeza en el momento en que este miembro hace su apoyo, para que el cuerpo cargue lo más posible sobre la parte anterior, mientras que el otro miembro precipita su movimiento de avance para prolongar su apoyo; al poner en el suelo el pie enfermo la grupa se eleva, así como desciende cuando el apoyo se hace sobre el contrario. En resumen, los movimientos instintivos del caballo están reducidos á descansar la mayor suma de peso sobre el lado sano. De este modo es como se conoce si la claudicación tiene asiento en un miembro anterior ó posterior, y si depende del lado izquierdo ó del derecho. Las oscilaciones que sufre la cabeza ó la grupa durante la marcha, son muy importantes para la observación.

La irregularidad en el paso del caballo cojo, no es sólo visible, sino también perceptible al oído, porque el apoyo sobre el miembro sano es más fuerte y más sonoro.

Sucede á veces que un animal cojea de los dos miembros á un tiempo, sea el bípedo anterior ó el posterior, el lateral ó diagonal, pero este género de cojeras es sumamente fácil de conocer á causa de lo brusco de los movimientos que ocasiona la dificultad en la progresión.

La segunda parte del problema, ó sea la determinación del asiento de la cojera, más importante, y, generalmente, más difícil, se confunde con la primera; resuélvese examinando el miembro cojo en el reposo y durante el ejercicio; pero aquí el veterinario posee algunos otros elementos para el diagnóstico.

Uno de los más importantes es el que suministran los conmemorativos. Hay que informarse de la duración del mal y de su origen probable; hay que averiguar si la cojera ha sobrevenido después de un nuevo herrado, de una caída, de un golpe, etc.; si ha habido algún cambio en el ejercicio á que se dedicaba el animal, si en ciertos momentos la cojera es más pronunciada, y si se ha repetido el accidente.

Otro medio es la exploración directa, que suele suministrar datos positivos. En la posición del miembro enfermo se suele encontrar algo característico que determina el asiento del mal. Si al *apuntar* ó *escribir*, como se llama á la colocación del miembro en semiflexión, el animal apoya con toda la palma del miembro, el mal no está en el casco sino probablemente en la espalda, mientras que si apoya el pie sobre la lumbre, la cojera reside en la parte inferior, pudiendo ser una inflamación del casco, ó de la enfermedad navicular. La cojera acompañada de mucho dolor indica alguna lesión de las falanges, de los tendones de la región rotuliana. La caída de la

espalda y el descanso del miembro sobre la cara anterior de la tapa, implican una lesión de músculos de la región olecraniana.

Si se trata del miembro posterior, la acción de tener el pie levantado indica dolor del casco, en tanto que la posición del miembro en abducción revela sufrimientos en el corvejón.

La exploración de las arterias de los miembros puede facilitar antecedentes para comprobar la existencia del mal y averiguar la causa de la cojera. Cuando el pie no presenta alteración visible y el animal ha estado en reposo, las pulsaciones de las arterias del metatarso y metacarpo son apenas sensibles; pero si en los tejidos subcórneos hay inflamación ó una contusión bastante extensa para hacer cojear al animal y no existe en la extremidad hinchazón alguna todavía, el pulso en la arteria de la caña es bastante sensible. La exploración debe practicarse algo por debajo de la cabeza del metatarso rudimentario externo, en los miembros posteriores. Este medio de diagnóstico permite descubrir las clavaduras, las separaciones entre los tejidos vivos y el casco, las inflamaciones interiores del mismo, etc., en los caballos, que de otro modo podría suponérseles afectados de un esguince del menudillo ó de un dolor de las regiones superiores.

Los síntomas observados durante el ejercicio, son algunas veces elementos de un diagnóstico cierto; así, en los casos de esguinces del menudillo se advierte una vacilación característica de esta región, una incertidumbre al pisar acompañada de dolor.

En la luxación rotuliana el miembro se arrastra durante la progresión, y el rozamiento con el suelo se hace por la cara anterior de las falanges y de la tapa; hay falta de acción en los músculos extensores de la pierna. El esfuerzo de las rodillas ó del corvejón se revela por la dificultad que manifiesta el animal en flejer estas articulaciones y por el arco de círculo que el miembro describe, generalmente hacia afuera durante la marcha. La rotura ó la parálisis de los músculos olecranianos va acompañada de una sintomatología análoga en los miembros anteriores. La rotura del tendón tibio-pre-metatarsiano, ciertas fracturas, y la infosura, tienen algo de característico en la progresión, lo que unido á otros síntomas facilita la formación de un diagnóstico exacto.

También suele advertirse que un dolor en las regiones superiores de los miembros determina más ó menos inmovilidad ó incomodidad al resto del miembro, pero de esto no puede deducirse nada general ni concluyente.

En el casco es en donde principalmente hay que buscar el asiento de las cojeras de los miembros anteriores, mientras que en los posteriores son más comunes las neurosis del corvejón.

Ciertas cojeras puramente nerviosas ó reumáticas no tienen asiento propiamente dicho, y otras veces tienen localización variable.

Hay cojeras sintomáticas de ciertas enfermedades, como se observa en el muermo, los lamparones y las infecciones purulentas; también suelen ser ocasionadas por la arteritis y por la presencia de un coágulo fibrinoso en la arteria femoral que la obstruye parcialmente.

Las causas de las cojeras son muy numerosas y variadas. A veces consisten en un vicio de conformación de los miembros, en una falta de desarrollo, en un falso aplomo; pero ordinariamente proceden de traumatismo, originándose por caídas, golpes y picaduras. El mal *herrado* es una causa muy frecuente de cojeras, así como la falta de cuidado en mantener lisos, llanos y cómodos, tanto los caminos como las calles, los pisos desiguales de las caballerizas y el frío y la humedad que suelen reinar en éstas.

Como la cojera depende de tan variadas causas, es imposible establecer un tratamiento general, puesto que hay tantas medicaciones, ya médicas, ya quirúrgicas, como clases de cojeras son posibles.

Muchas son las cuestiones y controversias á que dan lugar las cojeras de los caballos entre compradores y vendedores. En general puede darse por sentado que toda cojera permanente, y, por lo tanto, perceptible en el momento del contrato, no puede incluirse entre los vicios redhibitorios; mas la *cojera en caliente*, que es la que aparece después de un ejercicio más ó menos sostenido, y la *cojera en frío*, que se presenta después del reposo, deben considerarse como vicios redhibitorios, si apareciesen después de las distintas pruebas que para descubrirlas ha debido hacer el profesor veterinario.

COJETE: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Pájara, p. j. de Arrecife, prov. de Canarias; 31 edifs.

COJEZ: f. ant. COJERA.

> Cual es también la COJEZ, que no necesita á tener palo en el altar.
>
> AZPILCUETA.

COJIJO: m. fam. Desazón, queja ó lamento que proviene de causa liviana.

> Y con esto se fueron todos á la deshilada con muy grandes COJIJOS, sin respetar el coramvobis del Padre.
>
> QUEVEDO.

– COJIJO: fam. Sabandija, bicho.

COJIJOSO, SA: adj. fam. Que se queja ó resiente con causa ligera ó infundada.

> Restituían las mujeres... y los hijos donde se los criasen, descargándose de bocas inútiles y embarazo COJIJOSO.
>
> DIEGO DE MENDOZA.
>
> Porque los hijos de Adán, que de suyo son COJIJOSOS, no se pudiesen quejar de los muchos preceptos que les ponían.
>
> P. JUAN DE TORRES.

COJIMAR: *Geog.* Río de la isla de Cuba; nace en las lomas que rodean á Santa María del Rosario, con el nombre de río del Cacao, toma el de Ricobar al entrar en el partido de Guanabacoa, y desagua en la costa del N., formando su desembocadura el pequeño *puerto de Cojimar*, en cuya banda de sotavento se halla el caserío del mismo nombre, agregado al ayunt. de Guanabacoa, prov. de la Habana. Recibe el Cojimar, entre otros muchos afls., por la derecha, el arroyo de las Chivas, y por la izquierda el de Fray Alonso, cuyas aguas minerales se aprovechan para baños. El *caserío de Cojimar* se fundó hace setenta y cinco años con algunas viviendas que construyeron varios vecinos de la Habana y Guanabacoa, que acudían á tomar baños de mar. Es memorable el lugar por la resistencia que allí opuso en 7 de junio de 1762 un puñado de valientes al desembarque del ejército inglés, que sitió y tomó luego á la Habana; aquéllos se hicieron fuertes en un torreón de la margen oriental del puerto, torreón construído en 1646.

COJÍN (del b. lat. *culcīnus*; del lat. *culcĭta*, colchón, almohada): m. Especie de almohadón que sirve para sentarse, arrodillarse, ó apoyar sobre él cómodamente alguna parte del cuerpo.

> De la tapicería, que son paños franceses, de verduras y Ras, y de Tornay, y antepuertas, y COJINES y mantas de pies, y alhombras, y bancales... que paguen cinco mrs. por ciento al dicho almojarifazgo.
>
> *Nueva Recopilación.*
>
> ... querrían ahora que me tuviese (dijo Sancho) en unas ancas de tabla sin COJÍN ni almohada alguna, etc.
>
> CERVANTES.
>
> Una silla de media borrena para mula, con faldas de vaqueta y COJÍN de gamuza, noventa y nueve reales.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

– COJÍN: *Cir.* Saco de lienzo, piel, hule ó goma, relleno con una materia elástica y suave como la paja, lana ó pluma, que sirve para almohadillar y evitar los roces de las partes en un apósito, y hacer descansar y acomodar los miembros. En los cojines de goma es el aire, acumulado en su interior, la materia elástica.

– COJÍN: *Mar.* Tejido de cajeta que suele ponerse en el bauprés y en las vergas y bordas para que no se rocen las amuras, escotines y relingas de las velas.

– COJÍN: *Arqueol.* Este mueble es de origen oriental, pues por ser Oriente el país de la molicie y el lujo, los hombres, lo mismo que las mujeres, acostumbran allí desde remota antigüedad á recostarse muellemente sobre blandos cojines. En el Egipto antiguo ya se usaban, y en los monumentos asirios aparecen también. De Oriente fué importado á Europa, mereciendo las censuras de los rudos macedonios, pues con él vinieron las costumbres relajadas de los pueblos que Alejandro acababa de someter. En Roma, cuando las costumbres severas y frugales de los primeros tiempos fueron sustituídas por la molicie que trajeron las costumbres extranjeras, no se recostaron ya los romanos en un simple triclinio, sino que se fueron acostumbrando á recostarse sobre blandos cojines y preciosos tapices. En las casas, tanto lujosas como de personas ricas ó medianamente acomodadas, las sillas tenían cojines sobre el asiento, como lo demuestran las pinturas y bajos relieves de la época. Los lechos de mármol que aún se ven en las casas de Pompeya, empotrados en los muros, se cubrían con colchones y cojines. Las costumbres austeras de la Edad Media excluyeron el uso del cojín; sin embargo, en algunas miniaturas aparecen, pero estos hechos deben considerarse como excepcionales. El monje de San Galo, historiador de Carlo Magno, dice, hablando de una comida, que los convidados se sentaron en sillas guarnecidas con cojines de pluma. En la corte bizantina no se usaban sillas (V. BANCO), sino que los caballeros se sentaban en el suelo. Esta costumbre la trajeron de Oriente algunos caballeros, quienes se sentaban sobre una esterilla ó alfombra pequeña, y en algunos romances se ve que ciertos caballeros solían plegar su capa para sentarse sobre ella. A todo esto, los árabes han usado y usan constantemente los cojines, y las voluptuosas habitantes de los harenes se han recostado siempre sobre divanes y cojines. Desde el siglo XVI el uso del cojín se generalizó en Europa, y tuvo su natural importancia en las costumbres afeminadas de los siglos XVII y XVIII.

COJINE: *Geog.* Hacienda en el dist. de Llama, prov. Chota, dep. Cajamarca, Perú; 300 habits. con los de Conchahua y Padín. ‖ Aldea en el dist. de Cuyucuchu, prov. Sandia, dep. Puno, Perú; 395 habits.

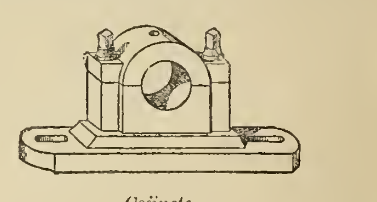
COJINETE: m. d. de COJÍN.

– COJINETE: Almohadilla para coser las mujeres.

– COJINETE: Pieza movible de acero, con limas ó cortes en uno de sus cantos, que sirve en las terrajas para labrar la espiral del tornillo.

– COJINETE: *Maq.* Apoyo de formas variadas en que insisten y donde giran los muñones de un eje horizontal de máquina.

Se compone de una base que puede fijarse con tornillos á los apoyos generales; sobre ella se levanta una pieza llamada *muñonera*, cubierta á su vez por otra de quita y pon, la *sobremuñonera*, que se fija á ella con tornillos y entre las dos sostienen el muñón del eje. Por la parte superior



Cojinete

se deja un taladro para poder introducir aceite y lubricar el eje. Entre el muñón y el apoyo se interponen unas piezas llamadas también *cojinetes*, ó mejor *almohadillas*, de bronce, metal blanco ú otro generalmente más blando que el del eje, para que sea el que se desgaste, lo que cuando se verifica se reemplazan aquéllas. Se construyen por esto generalmente de bronce, de metal blanco, y de bronce fosforado. Como ejemplo de las aleaciones más usadas para cojinetes pueden citarse las siguientes:

Bronce

Cobre.	83	partes en peso
Zinc.	1,5	» »
Estaño.	15	» »
Plomo.	0,5	» »

Bronce

Cobre.	83	partes en peso
Zinc.	04	» »
Estaño.	9	» »
Plomo.	4	» »

Metal blanco

Cobre.	5,6	partes en peso
Estaño.	82,2	» »
Antimonio	11,2	» »

Metal blanco

Cobre.	8	partes en peso
Estaño.	80	» »
Antimonio.	12	» »

Cuando tienen que resistir un roce muy considerable, como sucede con los que soportan los tornillos ó hélices, se cubren á trechos y en ranuras hechas interiormente con prismas de guayacán, almendro ó serbal, maderas muy duras y resistentes.

Cuando se desea sujetar un eje horizontal, generalmente se le hace descansar por sus dos extremidades sobre dos cojinetes por medio de dos muñones. Éstos, deslizándose sobre aquéllos, han de vencer cierta resistencia opuesta por el rozamiento; el cálculo de esta resistencia es indispensable para conocer el rendimiento ó la relación del trabajo útil con el trabajo motor desarrollado.

Supongamos que las fuerzas que solicitan al eje estén dirigidas perpendicularmente al de su dirección, que es el caso más común, y que sean P la potencia, R la resistencia y V el ángulo que de ambas resulta; se podrá transportar estas fuerzas paralelamente á sí mismas sobre el eje, hasta las distancias mínimas al mismo, añadiéndoles los pares formados por sus contrarios y las fuerzas primitivas.

Los pares no ejercen presión alguna sobre el eje si éste está bien centrado, y debe girar alrededor de uno de sus radios principales de inercia, condiciones que se han de suponer satisfechas ya.

Los puntos de aplicación de las fuerzas P y R, transportadas sobre el eje, dividirán la longitud de éste en partes a y b, a' y b'; y si se descomponen estas fuerzas en dos cada una, paralelas á su dirección y aplicadas á los ejes de los muñones, los componentes serán:

$$\frac{Pb}{a+b}=mP \text{ y } \frac{Rb'}{a'+b'}=m'R,$$

en uno de los extremos, y

$$\frac{Pa}{a+b}=nP \text{ y } \frac{Ra}{a'+b'}=n'R$$

en el otro extremo.

Las resultantes de las acciones ejercidas en los dos extremos estarán representadas por las fórmulas

$$R^2=m^2P^2+m'^2R^2+2mPm'R \cos V$$

y $$R'^2=n^2P^2+n'^2R^2+2nPn'R \cos V.$$

Cada muñón además estará sometido á la acción de las fuerzas aplicadas sobre la arista suya que se halle en contacto con el cojinete; una de estas fuerzas, la normal, estará dirigida hacia el eje; la otra, la fuerza tangencial, podrá ser reemplazada por sí misma, transportada sobre el eje y el par que nazca de este transporte.

El efecto de este último par se añadirá al nacido del transporte de R para neutralizar el efecto del par procedente de P.

Para el equilibrio de uno de los muñones será preciso que la resultante de las fuerzas que á él se aplican pase por el punto de apoyo, sin lo cual inmediatamente se dislocaría la arista de contacto.

Las fuerzas de frotación, transportadas sobre el eje, y las fuerzas R y R' deberán, por consiguiente, tener resultantes dirigidas hacia las aristas de contacto, es decir, normales, ó bien la componente de la fuerza R, paralelamente al plano tangente común, deberá ser igual á la fuerza de frotación y estar dirigida en sentido contrario.

Sea N la reacción normal del cojinete y f el coeficiente de frotamiento, Nf será la fuerza de frotación; como la componente normal de R deberá ser N, la fuerza R deberá hacer con la normal el ángulo x cuya tangente es f; por consecuencia Nf será igual á

$$R \text{ sen } x \text{ ó á } R\frac{f}{\sqrt{1+f^2}}.$$

Suponiendo que el eje debiera permanecer paralelamente á sí mismo y que el bruñido de las superficies frotantes fuera igual en las dos extremidades, se ve que para el equilibrio haría falta que las resultantes R y R' fuesen paralelas, y por esto que mP y $m'R$ fuesen proporcionales á nP y $n'R$, ó mejor aún, que las relaciones

$$\frac{m}{n} \text{ y } \frac{m'}{n'}$$

fuesen iguales, es decir, que las fuerzas P y R estuviesen aplicadas en el mismo punto del eje, lo que generalmente no sucede.

Resulta que el eje, levantándose sobre los cojinetes, se desvía siempre algo de su dirección primitiva. Sin embargo, si las relaciones

$$\frac{m}{n} \text{ y } \frac{m'}{n'}$$

permanecen casi constantes, que es el caso más común, los cojinetes, en cambio, toman pronto, á consecuencia del uso, la forma conveniente para que los puntos de apoyo se establezcan á lo largo de una arista.

Los momentos, con relación al eje, de las fuerzas de frotación son, designando por r el radio común de los muñones,

$$Rr\frac{f}{\sqrt{1+f^2}} \text{ y } R'\frac{f}{\sqrt{1+f^2}};$$

la última condición de equilibrio es, pues, designando por p y q las distancias más cortas de las fuerzas P y R al eje,

$$Pp=Rq+(R+R')\,r\frac{f}{\sqrt{1+f^2}}.$$

Cuanto al trabajo perdido, es en cada vuelta

$$2\pi r\frac{f}{\sqrt{1+f^2}}(R+R').$$

Si se quisiera calcular la potencia P con relación á la resistencia R, sería preciso que en la ecuación

$$Pp=Rq+(R+R')\,r\frac{f}{\sqrt{1+f^2}}$$

se reemplazara R y R' por sus valores, lo que conduciría á una ecuación en P de cuarto grado.

En la práctica para evaluar P, se suponen á R y á R' los valores que estas fuerzas deberían tener si el frotamiento no interviniera, es decir, que se sustituye á P en las fórmulas de R y de R' su valor, sacado de la ecuación $Pp=Rq$, de lo cual resulta

$$P=R\frac{q}{p}+(R+R')\frac{r}{p}\frac{f}{\sqrt{1+f^2}}$$

un primer valor aproximado que se sustituye de nuevo en las fórmulas de R y de R' para obtener en seguida P con una aproximación mayor.

El espesor de los cojinetes, en el punto en que es mayor el desgaste, varía de

$$t=0{,}07d+0^m{,}003 \text{ á } t=0{,}10d+0^m{,}003;$$

en los lados el espesor sería $0{,}75\,t$. En estas fórmulas, t es la unidad proporcional para las dimensiones de los cojinetes, y d es el diámetro interior de los mismos.

– COJINETE: *Ferr. carr.* Pieza de hierro con

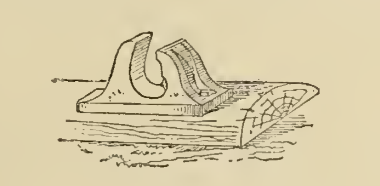


Fig. 1

que se sujetan los carriles á las traviesas del ferrocarril. Se une por clavos que pasan por agujeros practicados en unas orejas que lleva en la base.

La *figura* 1 representa uno de estos cojinetes aislados, y la 2 muestra su sección cogiendo al carril por medio de una cuña.

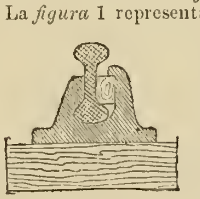


Fig. 2

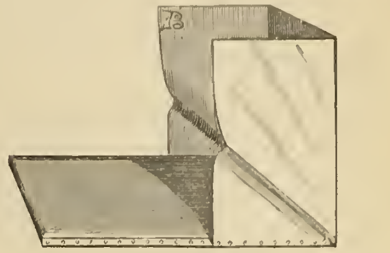
Se construyen generalmente de fundición gris, que resisten una tracción de 13 kilogramos por milímetro cuadrado de sección, y se prueban además á otros esfuerzos de compresión y de choque, pesan de 1 á 10 kilogramos.

Cojinete brida. – El que sirve á la vez de apoyo á los carriles y de sujeción de sus cabezas en lugar de bridas en las juntas, consiguiéndose con ellos no tener que variar el espaciamiento de las traviesas. Se ha generalizado poco.

Cojinete de deslizamiento. – El establecido en los cambios de vía para que sobre él deslicen y se muevan las agujas.

Cojinete de tacón. – El que en los cambios de vía sujeta á los carriles el tacón de la aguja aunque sin impedirle su giro.

– COJINETE DE DORADOR: *Pint.* Utensilio que consiste en una tableta cubierta con unos tres dedos de algodón cardado y encima extendido un pedazo de piel de ternera. Sirve para



Cojinete de dorador

tener los panes de oro, y con el fin de que el aire no se los lleve se protege con una envoltura de papel (*fig. anterior*) que puede plegarse terminado el trabajo.

– COJINETE DE DUPUY: *Mar.* Se llama así del nombre de su inventor: es una especie de chumacera circular ó anillo de hierro ó bronce que tienen algunos buques de hélice en la cara proel del codaste exterior, y en el cual se apoya el extremo del eje de la hélice. Está fijo á una barra de hierro ó bronce que pasa por un canal hasta la primera cubierta inmediata superior y encastrado además en un dado de bronce embutido en el codaste; ofrece la ventaja este aparato de que no sea necesario el pozo de la hélice, pues si el cojinete se gasta con el uso, puede ser reemplazado prontamente levantándolo con la barra después de haber retirado el eje del tornillo un poco hacia proa para zafar el muñón.

COJITRANCO, CA (de *cojo* y *tranco*, paso largo): adj. fam. y despect. las más veces. Dícese del cojo travieso ó bullicioso que anda de una á otra parte sin quietud ni sosiego. U. t. c. s.

COJO, JA (del lat. *coxo* y *cōxus*; de *coxa*, anca): ad. Aplícase á la persona ó al animal que, cuando anda, se inclina más á un lado que á otro por no poder sentar igualmente ambos pies en el suelo.

> ..., si la vejez os coge en este honroso ejercicio (dijo D. Quijote al mozo) aunque sea lleno de heridas y estropeado ó COJO, á lo menos no os podrá coger sin honra, etc.
>
> CERVANTES.

> Almagro con presteza por un lado
> Viendo al caballo COJO se derriba, etc.
>
> ERCILLA.

> Es un COJO,
> Tuerto, cargado de espaldas,
> Gangoso, muy hablador.
>
> L. F. DE MORATÍN.

> ... mi adorada, entre sus muchas perfecciones tiene la faltilla de ser COJA.
>
> HARTZENBUSCH.

– COJO: También se aplica al pie ó á la pierna que adolece de cojera.

> ...: Ah cerrera, cerrera, manchada, manchada. ¡Y cómo andas vos (dijo el cabrero á la cabra) estos días de pie COJO?
>
> CERVANTES.

– COJO: fig. Dícese igualmente de algunas cosas inanimadas, como mesas, trébedes, etc., cuando balancean á uno y otro lado por causa de la falta de nivel en el piso, ó por tener los pies desiguales.

> ... una mesa desvencijada y una silla COJA constituían todo el ajuar, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

– NO SER UNO COJO NI MANCO: fr. fig. y fam. Ser muy inteligente, diestro y experimentado en lo que le toca.

– COJO: *Geog.* V. SANTA DEL COJO (Venezuela).

COJÓBAR: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Mondúbar de la Emparedada, p. j. y prov. de Burgos; 33 edifs.

COJOMACHAS: *Geog.* Caserío dependiente de la jurisdicción de San Martín Jilotepeque, departamento Chimaltenango, Guatemala; 660 habitantes. Cultivo de frutas, maíz y caña de azúcar. En este caserío se encuentran las ruinas del antiguo castillo de Xetinamit.

COJÓN (en lat. *cōlĕus)*: m. Compañón ó testículo. (Es voz que sólo tiene uso en el lenguaje sumamente familiar ó entre la gente del pueblo, y que resulta disonante en el seno de la buena sociedad.)

COJONAP: *Geog.* Caserío dependiente de la jurisdicción de Patzite, dep. del Quiché, Guatemala; 95 habits.

COJONUDO, DA: adj. COJUDO.

– COJONUDO: fig. y fam. Aplícase á todo aquello que es grande ó notable en su línea, ya física ya moralmente. (En evitación de lo malsonante de esta palabra suele usarse, igualmente en el terreno familiar, uno de los vocablos *morrocotudo* ó *pistonudo.)*

COJORO: *Geog.* Pequeña serranía en la península de la Goajira, que pertenece á Venezuela y Colombia; su pico más elevado es el Yuripiche. ‖ Bahía y puerto en Venezuela, sobre el Mar de las Antillas, en la costa S. de la península Goajira. La costa se eleva, en este lugar, en forma de explanada cortada verticalmente. Corresponde esta bahía al Golfo de Venezuela ó Saco de Maracaibo, entre la punta de Cojoro y la de la Teta; tiene tres millas de diámetro, con fondo para buques de gran calado; está al abrigo de vientos y mareas y sus aguas son tan tranquilas como las del lago de Maracaibo en horas de calma. A barlovento, cerca del puerto, desemboca la *quebrada de Cojoro.*

COJOS DE ROBLIZA: *Geog.* Lugar en el ayuntamiento de Matilla de los Caños, p. j. y prov. de Salamanca; 33 edifs.

COJUDO, DA (de *cojón)*: adj. Dícese del animal macho no castrado.

COJUELO, LA: adj. d. de COJO. U. t. c. s., y más comúnmente acompañando á la voz *diablo.*

COJUMATLÁN: *Geog.* Pueblo tenencia de la municipalidad de Sahuayo, dist. de Jiquilpán, est. de Michoacán, Méjico; 2 250 habits. Sit. al N. O. de Jiquilpán, á la margen del lago de Chapala, junto á un pintoresca montaña cubierta de árboles frutales; es el último lugar del est. y mitra de Michoacán por el rumbo N. O., por donde linda con la diócesis de Guadalajara; tiene una bonita iglesia parroquial y una capilla del hospital de indios. Producción de caña de azúcar, melones, sandías y toda clase de hortalizas; maíz, fríjol y garbanzo.

COJUTEPEQUE: *Geog.* C. cap. del dep. de Cuscatlán, Rep. del Salvador, sit. hacia el S. del dep., al E. N. E. de San Salvador, en la vertiente N. del volcán de *Cojutepeque* ó Perupalán y cerca del lago de Ilopango, que se halla al S. O.; 20 000 habits. Después de la destrucción de San Salvador por el terremoto de 1854, Cojutepeque fué provisionalmente cap. de la pequeña República. El volcán tiene 1 560 m. de altitud.

COK (del inglés *coke* y *coak)*: m. *Tecn.* Residuo sólido de la destilación de la hulla ó carbón de piedra.

Cuando se destila la hulla se obtienen productos gaseosos *(gas del alumbrado)*, líquidos *(brea, alquitrán)*, y sólidos *(cok)*.

El cok es, por lo tanto, un carbón de los llamados *artificiales*, de gran riqueza en carbono, pues su composición, por término medio, es, después de seco á 200°,

Carbono	91,30
Hidrógeno	0,33
Nitrógeno	2,17
Cenizas	6,20
	100,00

A la temperatura ordinaria no debe contener más de 2 á 3 % de agua higroscópica. En cuanto á sus propiedades físicas son muy variables, según la hulla que haya servido para prepararle; unas veces es poroso y ligero; otras compacto y pesado; hay cok quebradizo y cok duro y resistente, y en todo caso dotado de un lustre vivo casi metálico, en ocasiones irisado. Es regular conductor del calor y de la electricidad, y de diferente conductibilidad, según su estructura y densidad, lo cual depende en último término de la naturaleza de la hulla de donde proceda y del modo de prepararle. En general, cuanto más elevada haya sido la temperatura, más duro y denso es el cok, pero al mismo tiempo menos combustible.

Para tener el cok de buena calidad es menester emplear en su fabricación hulla escogida y en pedazos gruesos, ó bien purificar de antemano lo mediano y lo fino, separando de él por medio de una preparación mecánica particular, las impurezas que contenga, de modo que se lleve al grado de limpieza de los buenos trozos. Para esto se la somete á un lavado análogo á los empleados en la preparación mecánica de los minerales metálicos.

El lavado se hace ordinariamente en una criba de pistón de grandes dimensiones.

Las rejillas que se emplean generalmente son de mimbre ó alambre, con espacios de un milímetro ó más, ó también de plancha de hierro, cobre ó zinc con agujeros de uno á cuatro milímetros de diámetro; cuando pasan de cuatro ó cinco son preferibles el hierro ó el zinc, porque son más baratos; pero si los agujeros han de ser más pequeños, es mejor el cobre porque presenta mayor solidez; en las planchas de hierro no se pueden practicar agujeros tan pequeños, mientras no sean sumamente delgadas, al paso que se pueden practicar en las de cobre bastante gruesas para resistir á las presiones que deben soportar en las circunstancias ordinarias del lavado.

Antes de purgar el carbón de toda mezcla en la rejilla del lavadero se procura separar el polvo, clasificándolo al mismo tiempo en varias categorías, según su grueso, operando, bien en seco, bien en agua por medio de cribas apropiadas. También suele lavarse la hulla en aparatos análogos á las cajas alemanas (V. METALURGIA), las cuales sirven para desenfangar los minerales de hierro y plomo, divididas en tres ó cuatro departamentos por varios tabiques; estas cajas tienen comúnmente de 70 á 80 centímetros de ancho, 40 á 60 de profundidad, y de $1^m,50$ á 3 metros de largo. A la cabeza del primer departamento se halla un conducto que comunica con un depósito de agua y que se cierra á voluntad por medio de una pequeña compuerta; al otro extremo de la caja hay otro conducto cerrado por un tabique de mimbre muy tupido, que deja pasar el agua y retiene el carbón. Estando suficientemente levantada la compuerta, echa un operario la hulla con la pala, en pequeñas cantidades cada vez, en la cabeza de la caja; la corriente la arrastra, las pizarras y los pedazos de carbón más gruesos se depositan en el primer departamento, llegando las piedras más ligeras hasta el segundo; el tercero y el cuarto encierran el carbón purificado, depositándose en el último el más fino; el polvo es arrastrado por la corriente á través del zarzo de mimbres, y se deposita en grandes pilas colocadas al extremo de la caja.

Para cada lavadero hay dos operarios: el primero dirige la introducción del agua, echa el carbón con la pala y lo remueve de tiempo en tiempo para facilitar que el agua arrastre las partes menos pesadas; cuando el segundo departamento está lleno empuja hacia adelante en el primero lo que se halla en la superficie. El segundo operario saca de los dos últimos departamentos el carbón lavado, y lo coloca en montones cerca del lavadero; la hulla se trae al lavadero en carretones, que sirven también para retirarla cuando está lavada.

Cuando las pizarras se hallan acumuladas en cantidad bastante grande en los dos departamentos primeros, se retiran y someten á un segundo lavado, bien en el mismo lavadero bien en cribas de pistón análogas á las que se han descrito.

Las cajas alemanas consumen 10 ó 12 partes de agua por cada una de carbón lavado; los gastos de mano de obra parecen ser un poco más elevados que en las cribas de pistón; estas últimas son, pues, preferibles en general, sobre todo si se establecen con esmero y se separa previamente el polvo.

En algunos casos, y cuando la hulla es delezdeleznable, puede adquirir mucha importancia la cuestión del lavado del polvo, de lo que hasta el día nadie se ha ocupado; pero visto el bajo precio de este polvo, es evidente que se llegará muy pronto á someterle á una preparación mecánica más esmerada, bien en mesas de sacudimiento, bien por medio de otros aparatos empleados en las explotaciones metálicas para el lavado de los *schlamms*, á fin de retirar una parte de las 60 ú 80 centésimas de carbón puro que contienen.

Las condiciones esenciales de los cokes, que se fabrican en el día en tan grandes cantidades para el servicio de los caminos de hierro, para las fundiciones y para todas las combustiones con viento forzado, son, además de la pureza de que se acaba de hablar, la dureza y la densidad. Así, el cok que sale de las retortas empleadas en la destilación de la hulla en el *alumbrado de gas*, es de todo punto impropio para los fines citados, al paso que su esponjamiento lo hace muy bueno para los usos domésticos. Si en lugar de extender la hulla en una capa ligera se coloca en capas de grande espesor, se impedirá que se esponje y se tendrán sistemas aproximados á los de los hornos de cok, pero quedarán productos inferiores, de tal modo que se pierde el beneficio aparente que resultaría de recogerse el gas.

La destilación ó cokificación de la hulla puede hacerse en muelas ó en hornos.

Destilación en muelas. – Este procedimiento cada vez se emplea menos y tiende á desaparecer. Las muelas pueden ser circulares ó rectangulares.

Las *muelas circulares* se disponen generalmente sólo para las hullas magras. El suelo ó plaza de la muela está en tierra; en el centro se construye una chimenea de ladrillos. Se apoya contra la chimenea el carbón grueso y con el menudo se forma el resto de la muela; la superficie exterior se recubre de una capa de polvo de cok hasta una altura de $0^m,30$ próximamente. Se enciende el fuego de la parte alta de la chimenea. Cuando el humo ha desaparecido se cubre con polvo de cok y se riega con agua sobre la muela. Se desprende entonces hidrógeno sulfurado que procede de la descomposición del sulfuro de cal que contiene la hulla. El rendimiento en cok que así se obtiene es de 50 á 60 por 100. Las dimenciones de estas muelas son variables; una muela de $9^m,15$ de diámetro hacia la base y de una altura de $1^m,50$ contiene unas 20 toneladas de hulla.

Las *muelas alargadas ó cilíndricas* tienen una longitud indeterminada y están dispuestas en filas paralelas. No tienen chimenea. El piso está recubierto de una capa de $0^m,30$ á $0^m,40$ de carbón menudo sobre la cual se apila el carbón grueso. A través de esta masa carbonosa se dejan varios conductos para el paso del aire y se recubre toda la muela de una capa de menudo. Se enciende el fuego por la parte superior y por diferentes puntos. Cuando el desprendimiento de humo ha cesado, de suerte que se juzga terminada la cokificación, se ahoga la combustión con polvo de cok húmedo.

Carbonización en hornos. – Es un procedimiento más perfecto que el anterior, siendo muy superior el rendimiento, lo cual compensa en seguida el mayor capital que necesita emplearse. Los hornos pueden ser de muchas clases, pero los más comunes y los que dan el cok más á propósito para el servicio de los ferrocarriles son los hornos llamados planos, cuyo suelo no se calienta por debajo.

Estos son de dos clases: los pequeños cuya construcción cuesta en el Norte de 500 á 800 pesetas, y los grandes de 1500 á 5000.

Los hornos pequeños de una puerta tienen una solera elíptica, ordinariamente de 3 metros de longitud por 2,50 de latitud y la bóveda en la clave está á $1^m,25$ sobre el nivel del suelo.

Las cargas varían según la duración de la carbonización y son de 27 á 30 ó 32 hectolitros de hulla, presentando un espesor de 46 á 54 centímetros según la operación.

Los cokes fabricados en cuarenta y ocho horas son los mejores para el servicio de los caminos de hierro; en los que se invierte menos tiempo son menos duros, menos densos y dan más desperdicio, es decir, una proporción mayor de cok menudo.

Los grandes hornos planos tienen una solera ovalada, presentando en los extremos del eje mayor dos puertas por las que se efectúan la carga y descarga. La solera tiene de 5,50 á 6 metros de largo, por 2,50 á 2,75 de ancho, y el máximum de altura de bóveda sobre el nivel del suelo es de 1,25 á 1,50; las cargas son de 40, 70, 80 á 100 hectolitros, presentando un espesor

variable de $0^m,37$ á $0^m,80$, según debe durar la cochura veinticuatro, cuarenta y ocho, setenta y dos ó noventa y seis horas. El cok más denso, mejor cocido y que presenta menos merma, es el de noventa y seis horas.

En resumen, la duración más conveniente para la cochura de las hullas, más apropiadas para el cok destinado al servicio de los ferrocarriles, es de cuarenta y ocho horas para la fabricación en los hornillos planos, y noventa horas en los grandes hornos.

Para una cochura de noventa y seis horas en los grandes hornos que se acaban de describir, las paredes del horno están oscuras cuando se hace la carga; algunas veces también se deja enfriar el horno una ó dos horas después de vaciarlo, cuyo enfriamiento se aumenta con la cantidad de hulla que en él se introduce; el calor se reconcentra en la bóveda; el suelo no se calienta por debajo y casi se enfría completamente. Poco á poco se va calentando la masa de arriba á abajo por la radiación de la bóveda y principian á desprenderse los gases; hasta hora y media después no se inflaman; el desprendimiento de éstos se verifica lentamente por capas horizontales, descendiendo de arriba á bajo; cuando llega á las capas inferiores, partes de las superiores se han transformado ya en cok, han tomado cohesión, y las grietas que presentan dan paso á los gases sin que causen hinchamiento; al cabo de cuarenta y ocho ó sesenta horas cesa el desprendimiento de los gases y se cierran herméticamente todos los conductos. La temperatura, que á la mitad de la operación se había elevado, merced á la introducción de una considerable cantidad de aire, desciende notablemente; el cok está casi negro cuando se saca y basta un poco de agua para apagarlo.

Los gastos de carbonización en los grandes hornos mencionados suben por término medio á 2 francos 50 céntimos por tonelada.

Una cocción lenta junto á una carga muy fuerte es el medio de obtener cok muy duro y denso, cualquiera que sea la naturaleza de la hulla; cada día hay mayor tendencia á aumentar las dimensiones y la carga del horno; en ciertos caminos de hierro de Inglaterra se emplean actualmente hornos cuya solera tiene una superficie de 9 metros cuadrados, y en los que la carga de 100 hectolitros, ó sean 8000 kilogramos de hulla, constituye un grueso de $1^m,25$; la cocción se verifica en noventa y seis horas.

Recíprocamente, con las mismas hullas y con los mismos hornos, haciendo cargas menos fuertes, dando mucho aire, y, por consiguiente, elevando la temperatura de modo que se efectúe la cocción en cuarenta y ocho, veinticuatro y aun doce horas, se obtienen cokes respectivamente más ligeros y deleznables, según el uso á que se destinen.

COKE ó **COOKE** (EDUARDO) *Biog.* Célebre jurisconsulto y magistrado inglés. N. en Melehan en 1549. M. en 1634. Durante toda su carrera se distinguió por la rigidez de sus principios y la inflexibilidad de su carácter. Ejerció la profesión de abogado, con gran resultado y brillantez. El conde de Norfolk, le envió á la Cámara de los Comunes, en donde se hizo notar por sus talentos oratorios, y de la cual fué elegido presidente en 1592. La reina Isabel le nombró procurador general, y mientras ejerció este cargo dirigió los procedimientos judiciales relativos á los procesos de Essex, Raleigh y Somerset. En 1606 Jacobo I le nombró presidente del Tribunal de Apelación, en 1613 primer juez del banco del rey y por fin individuo del Consejo privado. Por haberse negado á cooperar á las medidas arbitrarias que por entonces se tomaron, y perseguido además por enemigos poderosos, entre los cuales figuraba el canciller Bacón, cayó en desgracia, se vió perseguido, destituído de todos sus títulos y encerrado en la Torre de Londres. Recobró la libertad en tiempo de Carlos I y fué uno de los adversarios más ardientes del favorito Búckingham. Escribió varias obras muy estimadas, entre las cuales se cita *Institutas de las leyes de Inglaterra*, libro que ha llegado á ser clásico y del cual se han hecho muchas ediciones.

COKERA: f. Especie de cajón ó muebleeillo de hierro destinado á guardar el cok cerca de la chimenea.

COL (del lat. *caulis*): f. Especie de berza, de la cual se cultivan muchas variedades, todas comestibles, y que comúnmente se distinguen por el color y la figura de sus hojas; la más vulgar tiene las pencas blancas.

> ¿No se le acuerda á vuesa merced que mi madre y la suya vendían rábanos y COLES allá en el arrabal de Santiago?
>
> LOPE DE RUEDA.

> ...un rostro endemoniado
> Con más arrugas que COL, etc.
>
> HURTADO DE MENDOZA.

> Estánse los Aliatares
> Tejiendo esteras de palma,
> Y Almadán sembrando COLES,
> Y levántanles que rabian.
>
> GÓNGORA.

– ALABÁOS, COLES, QUE HAY NABOS EN LA OLLA: ref. con que se nota á los que estiman tanto ser preferidos, que pretenden serlo aun en comparación de otros más ruines.

– COLES Y NABOS, PARA EN UNO (y no PARA EN UNA, como por lo general se lee y escribe desacertadamente y lo sanciona la Academia) SON ENTRAMBOS: ref. BERZAS Y NABOS, PARA EN UNO SON ENTRAMBOS.

– ENTRE COL Y COL, LECHUGA: ref. que advierte que, para que no fastidien algunas cosas, se necesita variarlas.

> Tú dirás lo tuyo (dijo Parmeno); *entre* COL *y* COL *lechuga.*
>
> *La Celestina.*

> Aunque á las veces agrada *entre* COL *y* COL (como dice el refrán) *lechuga.*
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– QUIEN QUIERE Á LA COL, QUIERE Á LAS HOJITAS DE ALREDEDOR: ref. QUIEN BIEN QUIERE Á BELTRÁN, BIEN QUIERE Á SU CAN.

– COL: *Bot.* y *Agric.* Nombre genérico de todas las berzas que repollan ó forman cabeza ó pella, bien sean de hojas lisas ó rizadas.

Coles de hojas lisas que repollan. – Figuran entre ellas, en primera línea, las variedades siguientes:

Col bocalán gruesa. – El repollo es más voluminoso que el de la bocalán temprana, y más apretado y puntiagudo.

Col bocalán tardía. – Es uno de los repollos que mejor se dan en Vizcaya, donde se siembran por agosto y septiembre, para recolectarse en mayo y algunas veces en abril. Sus hojas exteriores son de color verde claro y blancas las del interior del repollo, aunque no tanto como las del *corazón de buey grande*, pero el repollo es más ancho y apretado, llegando á pesar de 3 á 4 kilogramos. Su flor es blanca, y el tallo, que alcanza de 5 á 7 centímetros de longitud, arroja mucha raíz. Se planta á 45 centímetros en todos sentidos. Es tierno y bueno para comer y tarda bastante para subir á flor.

Col bocalán temprana. – Repollo oblongo, cónico, grueso y bastante apretado que se parece al *corazón de buey*, pero más alto y menos temprano. Conviene particularmente para los climas marítimos y apacibles.

Col cónica de Pomerania. – De pie alto, robusta y generalmente llena por encima del repollo; numerosas hojas exteriores, anchas y de un verde limpio. Repollo en cono bastante prolongado, muy lleno y apretado, blanquísimo en el interior y terminando en punta por una hoja rollada á manera de bocina. Es variedad muy tardía que prospera mejor sembrada en primavera que en otoño, y que se conserva bien mucha parte del invierno.

Col corazón de buey gruesa. – Es la reina de las berzas tardías, no sólo por su volumen sino por su calidad. Algo parecida á la gruesa de York en la forma y mucho en la calidad, presenta un repollo puntiagudo de 18 á 36 centímetros de altura, espiral, color verde claro en sus hojas exteriores, blanco interiormente, tierno y bueno, que suele pesar de 3 á 4 kilogramos. Se siembra como la pequeña, por agosto y septiembre, y se recolecta en mayo y junio; muy tardía en subir á flor.

Col corazón de buey pequeña. – Es más exquisita, si cabe, que la gruesa, y muy parecida á la *col de ovillo* de Cataluña.

Col de Holanda pie corto. – Se aproxima mucho por su forma á la col de *Saint-Denis*, diferenciándose en que es menos robusta, y de un verde más débil y sombrío. Sazona muy pronto, y su tallo es bastante corto.

Col de la alta montaña de Cataluña ó de Dax. – En la alta montaña de Cataluña y en el Mediodía de Francia se cultiva la variedad que los franceses denominan de *Dax*. Su pella es muy gruesa y redonda, de buena calidad y muy apreciada en el Mediodía por resistir mucho al calor. Se siembra en septiembre y abril, y es variedad semitardía y de repollo muy poco desarrollado con relación á la amplitud de sus hojas.

Col de Saint-Denis. – Se cultiva en Francia y en la ribera del Deusto en España. Aunque se siembra en Francia por el mes de agosto y mayo para obtener repollos de invierno, en Vizcaya se practica en el mes de marzo y se transplanta en mayo para recolectar de agosto á octubre. Se traspone á la distancia de 70 centímetros en todos sentidos.

Col de Villavendimio. – Sus hojas alcanzan un desarrollo enorme, al que no corresponde la magnitud del repollo; pero son tan tiernas y sabrosas las primeras, que por sí solas podrían constituir el único disfrute. Rindiéndose á su peso se doblan en todos sentidos, y después de cortadas brotan otras de sus axilas y nuevos repollos, que, aunque de menor volumen que el central, se utilizan hasta muy entrada la primavera. A veces es tan considerable su porte que abraza el espacio de un metro. Se siembra en semilleros fríos por septiembre, y se transplanta de asiento en octubre á los quince ó veinte días de sembrada, para empezar la recolección en diciembre ó enero en la región central de España, y continuarla hasta que arrecian los calores de primavera. Resiste mucho el frío, y apetece abundancia de abono y mediano riego.

Col flamenca ó tardía de España. – Casi no presenta pie y resiste mucho el frío á pesar de su escasa raíz. Sus hojas exteriores ofrecen un color verde claro, y blanco el interior de las de la cabeza ó pella, que es muy chata, apretada y de buen gusto. Su flor es amarilla.



Col flamenca

Se siembra en España por mayo y junio y se recolecta de enero á abril, alcanzando un peso de 6 á 12 kilogramos cuando se abona mucho la tierra y se planta á un metro de asiento en todos sentidos.

Col York pequeña. – Muy temprana, de buen repollo y de excelente calidad, que se aproxima en gusto á la colillor. Se siembra en agosto.

Col York gruesa. – Muy temprana también, bastante productiva y de buena calidad. Su repollo, aunque prolongado como el de la variedad pequeña, es más grueso, midiendo vez y media su diámetro de altura; su pie es corto.

Col holandesa tardía. – Hace mucho tiempo que se cultiva en las inmediaciones de Bilbao esta rica col, renovando la semilla todos los años con otra que se trae de Holanda, porque degenera. Se aproxima mucho por su forma á la de *Saint Denis*, y su hoja es lisa y de color verde sombra, con muchas venas blancas; su repollo redondo, blanco y bastante grande, pues llega á pesar en Deusto de siete á doce kilogramos; su tallo floral alcanza la altura de 84 centímetros; su pie ó troncho es sumamente corto y con mucha raíz. Se siembra en agosto y septiembre, y se transplanta de noviembre á marzo, para comer su repollo de mayo á agosto. Las siembras efectuadas de mayo á junio en Deusto han dado muy mal resultado, porque se han resistido al frío del invierno. Es una excelente variedad para disfrutarla en verano en los climas del Norte.

Col jaspeada de Borgoña. – Pie bastante alto; hojas numerosas, lisas, redondeadas, y finalmente onduladas en sus bordes, de color verde pálido y gris, y marcadas sus pencas con nervios rojos. Repollo pequeño, muy apretado, aplastado por arriba, compuesto de hojas un poco cortas, que

con frecuencia no le cubren completamente, marcando una especie de hoyo en el centro. Además del repollo principal se desarrollan también comúnmente en el sobaco de las primeras hojas grandes otros más pequeños, muy apretados y duros, y del tamaño de un huevo. Cuando se corta el repollo por su interior presenta el aspecto jaspeado que le caracteriza. Es muy rústico y está muy generalizado su cultivo en Francia y Suiza, y no falta en el mercado de Madrid.

Col muy temprana d'Etampes. – Es de un tamaño intermedio entre *corazón de buey pequeña* y la *gruesa*, y la más temprana de las coles que repollan. Por la mayor parte de sus caracteres se aproxima á la variedad *corazón de buey pequeña*. También pertenece á la variedad *corazón de buey* la *prefin de Boulogne*, la *temprana de Louriers* y la *prompt de Saint-Malo*.

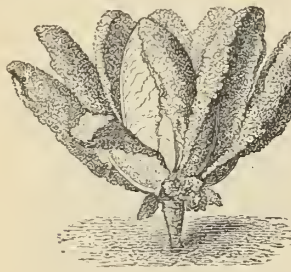
Col Joanet ó Nantesa temprana. – Excelente variedad, de pella aplastada también, y tan temprana como la de York, que prospera en todos los climas, aun en los meridionales. Corresponde por su porte á las variedades medianas.

Col pan de azúcar. – Repollo muy largo, en forma de pilón de azúcar invertido, regularmente oblongo y dos veces más alto que ancho, pareciéndose mucho á un cogollo de lechuga romana. Su pie es relativamente corto. Se siembra en el otoño, como las variedades anteriores, y también en primavera, siendo muy lento en subir á flor.

Col papelina ó de Pascua. – Se cultiva en Mataró. Es una excelente variedad de col con pella cónica, de condiciones sobresalientes.

Se siembra en aquel clima templado desde septiembre á marzo, para obtener repollo durante toda la primavera, y en enero y febrero en climas muy fríos, en parajes resguardados de las fuertes heladas, á fin de transponerlas más tarde á plantel y comer su pella á últimos de primavera y principios de estío.

Es una de las clases de repollo cónico de más



Col papelina ó de Pascua

delicado gusto, y la única variedad que se cultiva en la citada época sin que espigue á pesar de venirse repentinamente los calores al empezar el verano.

Col puntiaguda de Winmastaldt. – Pertenece á las variedades tempranas, y á la vez á las blancas finas. Es el eslabón que enlaza las variedades finas y tempranas con las gruesas y tardías. Constituye un repollo lleno y apretado, casi esférico, aunque termina en punta aguda en la parte superior. Da un peso considerable con un volumen regular. Es variedad medianamente temprana y de considerable rendimiento, y muy recomendada para el gran cultivo del campo.

Col roja gruesa. – Pie bastante alto; hojas exteriores muy anchas y prolongadamente onduladas sobre los bordes, con color rojo violáceo, algunas veces un poco mezclado de verde; repollo bastante grueso, redondeado, ligeramente deprimido, que aparece al exterior con menos intensidad de color que otras dos variedades rojas, la *roja oscura temprana de Erfurt* y la *roja pequeña de Utrecht*. Sirve para los mismos usos que las demás coles, pero puede emplearse cruda en ensalada. Se siembra en agosto para obtener repollo, y en primavera para coles de invierno.

Col roja pequeña de Utrecht. – Pella pequeña, muy dura y de notable calidad. Es col que se suele emplear para ensaladas, sembrándola en agosto.

Col quintal. – Es una de las más antiguas y mejores de la última estación. Repollo ancho, muy aplastado, grueso y apretado; hojas color verde pálido que tira á ceniza, con numerosos nervios blancos y bordes recortados ó dentados. Es tardía, muy rústica y productiva, y una de las que se emplean con preferencia para preparar la *choucroute*. Aunque llamada de quintal, nunca alcanza este peso.

Además deben citarse entre las coles de hojas lisas que repollan, el repollo blanco ó repollo común, la col repollo grande ó col de soldat, y la col repollo de Castilla ó de Navarra. V. REPOLLO.

Cultivo de las coles de hoja lisa. – Las coles gruesas de hojas lisas que repollan, cuyo número es muy considerable, se siembran frecuentemente por primavera, desde marzo hasta junio, según las variedades y la época en que se han de gastar. La plantación se hace en los cuadros ó bancales de la huerta, sembrando en semilleros y transponiendo los pies á su asiento lo antes posible, en terreno bien trabajado y abundantemente estercolado, y cuando el tallo ha alcanzado el grueso de un cañón de pluma. Se deben regar, primero para asegurar que prendan y después para sustituir la considerable cantidad de agua que pierden por evaporación durante los días largos y calurosos del verano. Las coles que se recolectan en otoño no exigen ningunos cuidados especiales; las que se guardan para invierno no se pueden dejar en su asiento sino en los climas templados, y cuando se cultivan en situaciones sanas y abrigadas, tan generales en España; en el caso de climas exageradamente fríos hay que arrancar las coles, desembarazarlas de las hojas que empiezan á podrirse, así como de la mayor parte de las que rodean la pella, sin formar parte de la misma. Hecho esto se replantan medio tendidas, en líneas muy próximas, con la parte superior de la pella vuelta, de preferencia hacia el Norte. En algunos países se conservan las coles por un procedimiento muy curioso, que parece da buenos resultados: se forma una especie de muro con tierra, donde se envuelven el tallo y las raíces, dejando fuera ó sin cubrir la pella, que puede conservarse de este modo hasta bien avanzado el invierno.

Coles con hojas rizadas que repollan, ó coles de Milán. – Bajo el nombre de *coles de Milán y lombardas (Brassica oleracea capitara rubra)*, se conocen todas las berzas repolladas cuyas hojas son arrugadas, rizadas y desiguales. V. LOMBARDA.

Análogas á las lombardas ó coles de Milán son también otras berzas repolladas de hojas rizadas, entre las que deben citarse las siguientes:

Col de tres cabezas ó col de mayo. – Variedad de col cuyas hojas repollan más bien por torsión que por sobreponerse unas á otras. Se cultiva en Bélgica donde se siembra en agosto y se planta antes del invierno ó durante él, comenzando á producir en el mes de mayo. Cuando se recorta el repollo produce dos ó tres pellitas secundarias en las axilas de las hojas inferiores.

Col de Bruselas ó de Rosetas. – Presentan alguna analogía con las coles de Milán, por su hoja verde-oscura, pero el pie es mucho más alto que el de todas las demás coles repolladas, y sus hojas no forman verdadera cabeza á pesar de ser muy numerosas. Su producto consiste en brotes que se desarrollan en el sobaco de las hojas principales, en la longitud del tallo, brotes en que, sobreponiéndose las unas á las otras, sus pequeñas hojas forman una especie de rosetas apretadas ó pequeñas pellas casi redondas y en mucho número. Se desenvuelven al principio en la parte baja del tallo, y después en todo él sucesivamente, á medida que se van cogiendo, hasta cerca del penacho de hojas en que terminan las plantas. Esta sucesión no interrumpida de rosetas determina una larga producción que se sostiene durante los fríos más rigurosos de invierno, y la finura de sus rosetas hacen de la col de Bruselas una de las hortalizas más exquisitas y estimadas. No deja de presentar esta planta un fenómeno fisiológico extraño, pues en tanto que la roseta principal de hojas no repolla, lo hacen regular y completamente los brotes secundarios.

Son de muy corto desarrollo, y para obtener el producto desde fin de octubre hasta marzo es preciso comenzar las siembras en abril, pudiéndolas continuar hasta junio para obtener sucesión de productos. Cuando las plantitas están bastante fuertes se las transpone de asiento espaciando los pies de la variedad ordinaria á 50 centímetros en todos sentidos y á 40 los de la enana. Puede comenzar la recolección en octubre y seguir durante el invierno. Apetecen terreno rico y fresco, pero no les conviene un suelo abundantemente estercolado, porque la vegetación sería vigorosa y no repollarían las rosetas.

En Bélgica se prefieren las rosetas que se desenvuelven muy apretadas. En Francia las que alcanzan por lo menos el tamaño de una nuez



Col de Bruselas

gruesa; pero las más pequeñas y apretadas son seguramente las más delicadas.

Se conocen dos variedades: la *col ordinaria grande* y la *enana*.

Col de Bruselas ordinaria. – Tallo de 75 centímetros de altura á un metro, relativamente delgado, guarnecido de numerosas hojas muy espaciadas, con pecíolo desnudo muy largo, limbo redondeado y atravesadas en forma de cuchara. Es planta muy rústica, cuya producción se prolonga durante muchos meses, y da las rosetas más pequeñas, finas y mejores.

Col de Bruselas enana. – Tallo fuerte que no excede ordinariamente de 50 centímetros; hojas más aproximadas que en las grandes; rosetas más gruesas y redondas, y de consiguiente más



Col caballar

aproximadas las unas á las otras. Esta variedad enana es generalmente un poco más temprana que la grande, pero cesa de producir más pronto durante el invierno.

Coles forrajeras. – Algunas variedades de col

pueden utilizarse como forraje, siendo el tipo de todas ellas la *col caballar.*

La *col caballar* es planta bisanual que llega á alcanzar 1m,50 y aun dos de altura, y proporciona un excelente alimento durante el invierno á las vacas lecheras y bueyes y cerdos destinados al engorde.

Crece muy bien en los climas húmedos; necesita riego en los secos y prefiere los arcillosos, profundos y fértiles. Se acostumbra a sembrar en primavera y en semillero, transplantándola meses después, y dejando entre planta y planta cerca de un metro por el gran desarrollo que alcanza.

– COL MARINA: *Bot.* Planta que representa un género particular *(Crambo)* de la familia de las crucíferas, serie de las caquíleas, cuyos caracteres son: sépalos iguales en la base, anchos; seis estambres libres, los más largos provistos á veces de un diente por la parte de afuera; ovario en forma de maza, con la parte inferior delgada y cilíndrica, con un óvulo rudimentario, y la superior ovoide y con un óvulo descendente; estigma sentado. El fruto es articulado, indehiscente; la porción inferior carece de semilla; la superior contiene una sola con embrión carnoso y cotiledones conduplicados. Las varias especies que se conocen de este mismo género son hierbas ó arbustos ramosos de hojas alternas, anchas, generalmente pignatícortadas, con flores dispuestas en racimos anchos y largos, sin brácteas ó con brácteas muy pequeñas. Habita en Europa y en la parte occidental de África y Asia. La *col marítima* se cultiva como hortaliza, sobre todo en Inglaterra; se comen principalmente los brotes tiernos, que son blancos.

COLA (del lat. *cauda):* f. Extremidad que en la parte posterior tienen algunos animales, más ó menos larga, cubierta de pelos, cerda, pluma ó escama.

> Los peces á menudo ya saltaban
> Con la COLA azotando el agua clara, etc.
> GARCILASO.

> Estaba sobre un alto caballete
> De un tejado, sentada
> La bella Zapaquilda al fresco viento
> Lamiéndose la COLA y el copete, etc.
> LOPE DE VEGA.

> – Es cosa para mi menos amarga
> Barrer el suelo con mi COLA larga,
> Que verla por pañal bien sé yo dónde.
> SAMANIEGO.

– COLA: Punta prolongada que se trae comúnmente arrastrando en algunas ropas talares.

> ..., la COLA, ó falda, ó como llamarla quisieren, era de tres puntas, etc.
> CERVANTES.

> Para entrar en el Areópago se ponían unas ropas talares, con unas COLAS muy largas.
> DIEGO GRACIÁN.

– COLA: Voz que se usa entre estudiantes como oprobio, en contraposición de la de aclamación ó vítor.

– COLA: Entre músicos, vicio en que incurren algunos, prolongando la última sílaba de lo que están cantando.

– COLA: Extremidad del paño, que por lo común remata en tres ó cuatro orillos, y es la contrapuesta á la punta en que está la muestra.

– COLA: Rastro luminoso que en su curso dejan algunos cometas.

– COLA: *Cant.* Lo mismo que *entrega*, ó sea la parte que se introduce en la pared de un sillar ú objeto voladizo para mantenerlo y que su peso no lo haga caer.

– COLA: *Fort.* Extremo de una explanada, trinchera ó cualquiera obra de fortificación.

– COLA: *Mil.* Como oposición á *cabeza*, extremo posterior de una porción de tropa formada en columna.

> Comenzó á caminar aprisa con la vanguardia; pero los últimos, que aun sin impedimento suelen de suyo detenerse y hacer COLA... abrieron mucho espacio entre sí, y la escolta hizo lo mismo.
> DIEGO DE MENDOZA.

– COLA DE AGUA: prov. *Mur. Can.* Porción de agua que corre por un brazal ó acequia como sobrante, mientras que un regante toma la de su tanda.

> ... en los brazales que por su distancia, á juicio de la municipalidad, no puedan cortarse las COLAS, etc.
> *Ordenanzas de la huerta de Murcia.*

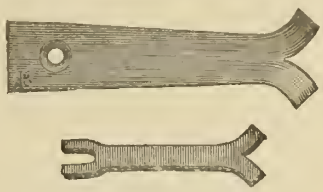
– COLA DE ATÚN: *Mar.* La figura que forman los tablones del forro labrados, de igual ancho en su cabeza ó extremos y con el mayor posible en el medio, en cuya forma se ajustan exactamente los de una hilada con los de la contigua, mediante el cruzado de las respectivas juntas ó frentes de ambas.

> ... otro sistema que permite economizar algún valor del material empleado y que se conoce con el nombre de COLA *de atún*, etc.
> COMERMA.

– COLA DE CABALLO: *Anat.* Llámase así á la terminación ramificada de la medula espinal.

– COLA DE CABALLO: *Bot.* Hierba poblada de tallos huecos, anudados de trecho en trecho, y de modo que encajan unos en otros, guarnecidos alrededor con una especie de hojas á manera de cerdas. Crece en los prados á la altura del lino y en forma de una COLA de caballo, y, después de seca, sirve en las Artes para limpiar las matrices de las letras y para otros usos.

– COLA DE CARPA: *Cant.* y *Herr.* Nombre que por su forma suelen darse á los tirantes, llaves



Cola de carpa

ó anclas de hierro que, teniendo que ser empotrados en fábrica y para que afiancen bien, se abren en su extremo en dos puntas encorvadas hacia fuera.

– COLA DE GOLONDRINA: *Fort.* Traza atenazada ó en ángulo entrante.

> Otros ponen las alas inclinadas hacia la plaza, y éstos por su figura se llaman Ornaveques, ó obras hechas á COLA *de golondrina.*
> P. JOSÉ CASANI.

– COLA DEL DRAGÓN: *Astron.* NODO AUSTRAL.

– COLA DE MILANO, Ó DE PATO: Espiga labrada á semejanza de la COLA de estas aves, estrecha á su arranque, y luego á su término ancha y abierta, que se deja al borde ó extremo de una pieza de madera, piedra, metal, etc., para que, ajustándola á un hueco igual de otra pieza, se abrace apretadamente á ella y no pueda salirse ni hacer movimiento.

– COLA DE MILANO, Ó DE PATO: La misma espiga anteriormente descrita, figurada como adorno á derecha é izquierda de la moldura ó cuadro que encierra la inscripción en una tabla de madera, bronce, mármol, etc.

– A COLA DE MILANO: m. adv. Dícese de lo que está hecho ó adornado de esa manera.

– A LA COLA: m. adv. fig. y fam. Detrás, ocupando el último lugar ó puesto entre los de su especie.

> Estos seres marchan siempre *á la* COLA de las pequeñas necesidades de una gran población, etc.
> LARRA.

– APEARSE POR LA COLA: fr. fig. y fam. Responder ó decir algún disparate ó despropósito.

– ARRASTRAR COLA: fr. fam. Ser prebendado de alguna iglesia catedral ó colegial.

– DAR A LA COLA: fr. ant. *Mil.* PICAR LA RETAGUARDIA.

– ESTAR, Ó FALTAR, LA COLA POR DESOLLAR: fr. fig. y fam. ESTAR, Ó FALTAR, EL RABO POR DESOLLAR.

– FORMAR COLA: fr. fig. y fam. HACER COLA.

> Llega la multitud *formando* COLA
> Al sitio en que se alzaba Mariblanca, etc.
> ESPRONCEDA.

– HACERLE BAJAR LA COLA á uno: fr. fig. y fam. Humillar su altivez ó soberbia por medio de la reprensión ó el castigo.

– HACER COLA: fr. fig. fam. Esperar turno ó vez, formando hilera con muchas personas, para poder entrar en una parte ó acercarse á un lugar con objeto determinado.

– LLEVAR COLA una cosa: fr. fig. y fam. TENER, Ó TRAER, COLA una cosa.

– LLEVAR COLA, Ó LA COLA: fr. fig. En el juicio de exámenes en oposiciones públicas, llevar el último lugar; y en los estudios de Gramática, perder en la composición que se encarga á todos.

> Si no os picárades más de saber más menear las negras que llevais, que la lengua dijo el otro estudiante), vos llevára les el primero en Licencias, como *llevastes* COLA.
> CERVANTES.

– MENEA LA COLA EL CAN, NO POR TÍ, SINO POR EL PAN: ref. que enseña que generalmente los halagos y obsequios suelen hacerse más bien por interés que no por cariño ó afecto noble y leal.

– SER COLA: fr. fig LLEVAR COLA.

– SER UNO ARRIMADO Á LA COLA, ó SER DE LOS DE HACIA LA COLA: fr. fig. y fam. Ser corto de entendimiento con sobra, por lo común, de grosería y rustiquez.

– TENER, ó TRAER, COLA una cosa: fr. fig. y fam. Tener ó traer consecuencias más ó menos graves y duraderas.

– COLA: *Zool.* La cola es un órgano impar en que termina el coxis de la mayor parte de los vertebrados. Está formada por la continuación de las vértebras coxígeas, movibles en todos sentidos por virtud de numerosos músculos. Empieza un poco más arriba del ano y de los órganos de la generación. Recibe también, por extensión, el nombre de *cola* la parte terminal de la región abdominal de la mayor parte de los animales, ó toda suerte de apéndices que al fin de dicha región abdominal se encuentra. Su forma y sus usos varían según las especies. En unos sirve para saltar ó para facilitar el salto; en otros para suspenderse y agarrarse á los árboles y á diferentes cuerpos; muchos animales la emplean á modo de látigo ó fustigador para librarse de los insectos que les incomodan; los animales acuáticos la emplean para dirigirse nadando, y las aves cuando vuelan. En muchos animales constituye un poderoso medio de defensa; en otros un ornamento más o menos vistoso.

En los *monos* este órgano sirve para su clasificación, según que tengan ó no cola, y que ésta sea ó no prehensil. Los monos del Nuevo Continente tienen una cola muy larga, fuerte, flexible, y constituye un excelente órgano de prehensión; les sirve para coger la fruta á distancia, para suspenderse de las ramas de los árboles y lanzarse á las ramas vecinas. Hay monos en que la cola es órgano táctil muy delicado.

La *zarigüeya*, algunos *hormigueros*, el *puercoespín*, de cola prehensil, si bien pueden utilizar este órgano para la prehensión, ya carece de propiedades táctiles.

En los *canguros* la cola, larga y gruesa, sirve á dichos animales á modo de bastón, como fuerte apoyo para hacer estable la actitud trípode que comúnmente adoptan, y como auxiliar poderoso para el salto.

La cola del *castor* es notable por su forma aplastada, oblonga y de superficie escamosa; le sirve para facilitar sus movimientos en el agua, y como precioso instrumento para sus construcciones, al modo de agitador y llana de los albañiles.

En el *caballo*, en el *toro* y animales análogos, es, además de un ornamento, el órgano que, agitado constantemente en todos sentidos, sirve á los animales referidos para espantar los insectos que les circundan.

En los *gatos* la cola permanece inmóvil y caída durante el reposo; pero tan pronto como el animal experimenta alguna emocion, la cola entra en acción y ejecuta diversos movimientos, que, aunque á primera vista parecen al azar y completamente irregulares, no tienen nada de esto, sino que están perfectamente determinados de antemano por la naturaleza de las emociones que el animal experimenta. Cuando es de temor el animal baja la cola y la oculta entre las extremidades posteriores. A la vista de un trozo de carne ó de otro alimento cualquiera que apetezca, el gato levanta la cola poniéndola perpen-

dicular al cuerpo y con una ligera curvatura en la punta á modo de gancho. Si el animal se enfurece la cola ofrece dos curvaturas en sentido inverso, siendo la mayor la que corresponde á la base, y al mismo tiempo los pelos se ponen tiesos y erizados.

El *perro* tiene su cola tendiendo á arrollarse al lado izquierdo, carácter al que Linneo dió tanta importancia por su constancia, que le sirvió para establecer la característica de la especie *(cauda sinistrorsum recurvata)*. Pero cuando teme la desarrolla y oculta entre las piernas, aplicándola fuertemente contra el vientre; en cambio en sus alegrías y á las caricias de su amo corresponde con rápidos movimientos de derecha á izquierda y viceversa.

En el *león* es larga, robusta, con un mechón de pelos en su extremo; un golpe de ella puede ocasionar la muerte de algunos animales.

En los *roedores* presenta diferencias muy notables. Es copuda, desarrollada y dotada de graciosos movimientos en la ardilla; lisa, larga y delgada en el ratón; casi rudimentaria en las musarañas y en las liebres.

En otros muchos mamíferos, como los *osos*, los *ciervos*, las *gacelas*, etc., la cola adquiere poco desarrollo y aparece casi insignificante, pero siempre desempeña funciones de importancia protegiendo el ano y los órganos sexuales.

En los *cetáceos* la cola, ancha y gruesa, es para el animal un remo poderoso que le sirve para avanzar y remontarse rápidamente á la superficie de las aguas.

En las *aves* es pequeñísima la cola propiamente tal, si se considera esta formada esencialmente por la región coxígea, puesto que en estos animales dicha prolongación se encuentra reducida á su estado más rudimentario. Generalmente dicha región caudal está formada de siete ú ocho vértebras variables, la última de las cuales forma una lámina donde se insertan los músculos que mueven las plumas; pero como quiera que el apéndice carnoso en que remata dicha región está revestido de largas y recias plumas, en la mayor parte de las aves éstas hacen notable un órgano que si no no tendría gran valor y son las que propiamente forman la cola, que en estos animales desempeña funciones especiales de gran importancia.

Las plumas grandes de la cola reciben el nombre de rectrices, porque son las que hacen que este órgano sirva de timón para cambiar ó regular la dirección del vuelo. En general existen doce rectrices, pero algunas veces se cuentan diez, veinte ó más; estas rectrices se encuentran fijas á la última vértebra caudal, de manera que pueden ser movidas fácilmente y extenderse á modo de abanico ó elevarse ó descender todas juntas. La base de las rectrices está recubierta de numerosas plumas tectrices que en ciertas especies adquieren forma y tamaño excepcionales, y sirven al ave de vistoso adorno, como sucede al pavo real. A veces la cola desempeña otro papel, cual es servir de balancín cuando el ave marcha ó salta, y cuando trepa la utiliza para apoyar el cuerpo contra el árbol por donde asciende, como se ve en el pico-carpintero. Si el ave carece de la facultad de volar la cola no sirve ni como timón ni como balancín; las rectrices se atrofian ó desaparecen por completo, pero aún en este caso algunas de las plumas pueden adquirir un tamaño considerable y formas especiales, con brillantísimos rellejos irisados, y constituyen el ornamento más característico del ave, como se ve en el ave lira, en el ave del paraíso, en el faisán dorado y en el mismo gallo común.

En los *reptiles* la prolongación de la columna vertebral que constituye la cola adquiere extraordinario desarrollo; las vértebras que constituyen dicha región son muy numerosas, y su cuerpo procele se articula como las rodillas; además están reunidas por las apófisis transversas, cuyas caras articulares son horizontales, de manera que los movimientos laterales son muy fáciles, mientras que los movimientos de alto á abajo y viceversa son muy difíciles. En los *ofidios* el tránsito de la región caudal al resto del cuerpo es casi insensible, sobre todo al exterior, y se conviene comúnmente en tomar como cola la última región del cuerpo del animal, principalmente desde la abertura anal. En los *saurios ó lagartos* las vértebras que forman la cola son muy numerosas y se caracterizan por tener sumamente desarrolladas las apófisis espinosas, lo cual, juntamente con la robustez de los músculos que mueven dicha región, la extensión de ésta y la especial articulación de las vértebras, hace que la cola sea en las especies de gran tamaño un arma terrible, máxime cuando á la fuerza con que la mueven se juntan los efectos de las placas espinosas, que en algunas especies recubren la cola. En los *quelonios* ó *tortugas* esta región adquiere menos desarrollo, pues aun cuando el número de vértebras caudales es muy numeroso y éstas son muy movibles, no llegan ni con mucho á tener el desarrollo ni la estructura que en los demás reptiles; la cola resulta de este modo un apéndice poco voluminoso de mediana robustez, generalmente liso al exterior, y cuya función más importante es en las especies marinas y palustres la de servir como timón para facilitar los cambios de dirección y dirigir la marcha de los animales en el agua.

En los *anfibios* presenta la cola numerosas diferencias en los distintos grupos. En los *ápodos ó vermiformes* la región caudal tiene gran semejanza al exterior con los ofidios; es redondeada como en éstos, y el paso de esta región al resto del cuerpo se hace también de un modo insensible. Se distingue, sin embargo, por su menor robustez, é interiormente porque las vértebras, que son bicóncavas, tienen una estructura y un desarrollo muy diferentes. En los *urodelos* la cola tiene más semejanza con la de los saurios, pero esta semejanza no se refiere más que á algunas circunstancias del aspecto exterior, pues fundamentalmente la cola es muy distinta. Las vértebras de la región caudal son muy numerosas, pero su estructura y la disposición de sus articulaciones son muy diferentes de las de los saurios; dichas vértebras llevan arcos inferiores que constituyen un canal destinado á recibir y proteger los vasos que abocan á la región, y el conjunto resulta, aunque bastante movible, mucho menos que en los saurios, y sobre todo menos robusto. Además, las partes blandas son gelatinosas, más delicadas, y la superficie no presenta nunca escamas duras ni placas espinosas, sino más bien ciertas expansiones á lo largo de la línea media, lo mismo por la parte superior que por la inferior, que le dan á la cola cierta semejanza con la de los peces, y su función realmente es semejante á la de éstos, pues sirve al animal para facilitar y dirigir sus movimientos en las aguas. En los *anuros* la región caudal experimenta curiosas modificaciones en el transcurso del desarrollo del animal. En la primera edad la cola se presenta muy desarrollada y con una disposición muy semejante á la descrita en los modelos; pero á medida que el animal se desarrolla, la cola se va atrofiando y llega á desaparecer por completo, coincidiendo este cambio con la transformación de la respiración de branquial en pulmonal.

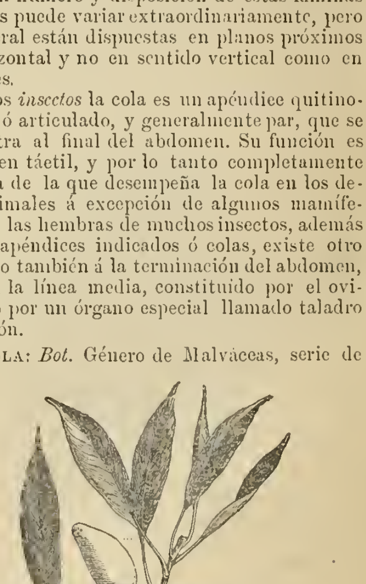
En los *peces* la cola presenta una disposición característica perfectamente adecuada al fin que tiene que desempeñar. Dicho órgano está formado á expensas de la parte superior y de la parte inferior del repliegue cutáneo, y presenta en su forma y en sus relaciones con la extremidad posterior de la columna vertebral diferencias muy notables á las que antes se atribuía mucho valor en Paleontología.

Este repliegue se continúa después en una serie de radios ó estiletes óseos unidos entre sí por medio de un tegumento delgado y flexible, pero al mismo tiempo muy resistente, constituyendo una especie de lámina análoga á la que forman las aletas dorsales, anales, pectorales y ventrales. La forma de esta aleta caudal, ó simplemente cola, es bastante variable en las distintas especies: unas veces es larga, otras muy corta, ya redondeada en su contorno, ya profundamente ahorquillada, pero en todo caso siempre está dispuesta en un plano vertical cortando las aguas y moviéndose con gran facilidad hacia los lados, en todo lo que se distingue de la cola de los cetáceos, dispuesta en plano horizontal y movible de arriba abajo. Los dos lóbulos superior é inferior que en la cola de los peces se distinguen, pueden ser simétricos ó iguales, ó asimétricos y desiguales, y entonces el superior siempre es mayor. En el primer caso se dice que la cola es homocerca ó dificerca; en el segundo que es heterocerca. En el modo de terminar la parte posterior de la columna vertebral puede resultar también una heterocerquia interna, de modo que colas exteriormente homocercas pueden estar fijas en gran parte ó totalmente á la cara inferior de la columna vertebral, estando ésta encorvada hacia arriba, y entonces el esqueleto de éstas colas es asimétrico, como sucede en los peces ganoideos, aunque al exterior no se advierta. Se consideraba antes la heterocerquia como carácter exclusivo de los peces fósiles de las formaciones anteriores al período jurásico y de los plagiostomos y ganoideos actuales, y se consideraba propio de los peces óseos vivientes el tener siempre cola homocerca; pero investigaciones ulteriores han demostrado que en este último grupo predomina también una heterocerquia interna bien marcada, como en la cola exteriormente simétrica de los ganoideos pertenecientes á los géneros *Lepidosteus* y *Amia*. Además la embriogenia ha demostrado que precisamente la homocerquia interna completa es la forma primitiva en todos los peces. La extremidad posterior del cuerpo de los peces óseos es, por lo tanto, durante el período embrionario, completamente homocerca, disposición que persiste durante toda la vida en el grupo inferior de los ciclóstomos. Poco á poco aparece en todos los peces óseos una heterocerquia interna, de modo que la aleta caudal, que al exterior es simétrica, presenta interiormente una curvatura superior más ó menos pronunciada de la columna vertebral y una transformación de las apófisis espinosas ventrales en huesos interespinales. Los mismos fenómenos se observan en los ganoideos actuales. La heterocerquia interna y externa completa se encuentra en los escualidos y en los fósiles más antiguos, en los que las vértebras caudales, fuertemente encorvadas hacia arriba, sólo llevan radios por la parte inferior. Pero en todos los casos la función de este órgano es idéntica: contribuir poderosamente al movimiento de los peces en el agua y á determinar la dirección de estos movimientos. Obra, pues, como agente impulsor y como director.

Fuera del tipo de los vertebrados el órgano que recibe el nombre de cola presenta formas y estructuras extremadamente variables, de tal modo que es muy difícil establecer caracteres generales fuera de los distintos grupos. En los *gusanos anélidos* constituye la cola el extremo del cuerpo opuesto á la cabeza, y su forma y aspecto, ya que no su estructura, que no tiene ni la más remota semejanza, se parecen á la de los ofidios y anfibios vermiformes. En los *crustáceos* la cola está constituída por una serie de placas dispuestas en forma de aletas y apropiadas para facilitar los movimientos de los animales en el agua. El número y disposición de estas láminas caudales puede variar extraordinariamente, pero en general están dispuestas en planos próximos al horizontal y no en sentido vertical como en los peces.

En los *insectos* la cola es un apéndice quitinoso, liso ó articulado, y generalmente par, que se encuentra al final del abdomen. Su función es más bien táctil, y por lo tanto completamente distinta de la que desempeña la cola en los demás animales á excepción de algunos mamíferos. En las hembras de muchos insectos, además de los apéndices indicados ó colas, existe otro colocado también á la terminación del abdomen, pero en la línea media, constituido por el oviducto ó por un órgano especial llamado taladro ó aguijón.

– COLA: *Bot.* Género de Malváceas, serie de



Cola

las esterculieas. Se distinguen por tener semilla sin albumen y anteras dispuestas en círculo regular hacia el vértice de la columna en

lugar de estar dispersas á diversas alturas. Las especies de este género son propias del Africa tropical, y son árboles cuyo follaje y aspecto se asemeja mucho al de los Sterculia. Hay media docena de especies conocidas; una de ellas, la *Cola acuminata* cuya semilla constituye la *nuez de cola*, ha sido transportada á América donde ha recibido el nombre científico de *Siphoniopsis*.

– COLA: *Geog.* Hacienda en el dist. de Huancaray, prov. Andahuaylas, dep. Apurimac, Perú; 60 habits.

– COLA (JENARO DE): *Biog.* Pintor italiano. N. en el reino de Nápoles en 1320; M. hacia 1370. Fué discípulo de Simono, que á su vez lo era de Tesauro, pero se perfeccionó en la escuela del Giotto. Sus principales obras se ven en Nápoles en la iglesia de San Juan Carbonera. La mayor parte las ejecutó en compañía de Stefanone, su antiguo camarada de estudio y cuyo estilo se parecía tanto al suyo que imposible es determinar dónde acaba el pincel del uno y empieza el del otro.

COLA (del gr. κόλλα): f. Pasta fuerte, transparente y pegajosa, que se hace cociendo las extremidades, retazos ó desperdicios de las pieles, y sirve para pegar ciertos objetos.

> Sirve la COLA más á las artes mecánicas que á la medicinal: y así se halla escrito poquísimo de ella.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> La libra de COLA á diez cuartos.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

> –¡Ah! y cuide usted que les pongan buen engrudo, porque si no... – Sí, que no estoy en todo. Como que yo mismo le hice con esa mira, y lleva una buena parte de COLA.
>
> L. F. DE MORATÍN.

– COLA DE BOCA: La que, azucarada y aromatizada, suele venderse en forma de pastillas ó laminitas, y se usa humedeciéndola con saliva para servirse de ella en el acto de necesitarla.

– COLA DE CARPINTEROS: *Carp.* La común usada por los carpinteros para pegar la madera.

– COLA DE LEÑO: COLA DE TORO.

– COLA DE PESCADO, Ó DE PEZ: Gelatina casi pura que se saca de la vejiga de los esturiones. Llámase también *colapez* y *colapiscis*.

> De la COLA *del pescado* se aprovechan los cocineros, para hacer la llamada jelea.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> Cada libra de COLA *de pescado* no pueda pasar de veinte y cuatro reales.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

– COLA DE RETAL, Ó DE RETAZOS: La que se hace con las recortaduras del baldés, y sirve para pintar al temple y aparejar los lienzos y piezas del dorado bruñido.

> Algunos acostumbran darle primero una mano de COLA *de retazo;* pero no lo apruebo, porque demás de que la superficie se exaspera con lo que hincha con la humedad, no queda tan penetrado en la madera el ólio para su mayor seguridad y duración, por lo que le cierra los poros la COLA.
>
> ANTONIO PALOMINO.

– COLA DE TORO: La que de cueros de toros se hace en Rodas, la cual es blanca y translúcida.

> La excelentísima COLA, llamada de algunos COLA *de leño, ó de toro*, es la que se hace en Rodas.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– COLA FUERTE: La que proviene de las raeduras y desperdicios de las pieles destinadas al curtido.

– COLA: *Tecn.* Sustancia incristalizable, empleada para pegar toda suerte de objetos, como maderas, papeles, cartones, y también para la preparación de algunas pinturas, confección de cuerdas, clarificar líquidos, etc.

Según la procedencia de las primeras materias empleadas para la confección, se dividen las colas en *colas de procedencia vegetal*, y *colas de procedencia animal*.

I COLAS VEGETALES. – Las colas vegetales suelen prepararse con almidón, fécula ó harina y agua, constituyendo el *engrudo ordinario* ó *cola en pasta;* con fécula, agua y algún otro principio para facilitar su conservación ó darles alguna propiedad particular, como la *cola para los tejidos;* con gluten constituyendo la *cola de gluten;* con caucho ó gutapercha, constituyendo *colas especiales*.

Cola en pasta. – V. ENGRUDO.

Cola de gluten. – Cola en la que se emplea gluten en vez de harina y se usa en la impresión de tejidos y en Tintorería como mordiente.

Cola de gutapercha y de caucho. – El caucho y la gutapercha son solubles en muchos líquidos volátiles, tales como el éter, el cloroformo, el sulfuro de carbono, y tienen además la propiedad de dilatarse ó esponjarse considerablemente antes de disolverse, de cuya circunstancia se saca partido para preparar colas de diferentes grados de fuerza cuyo empleo es muy sencillo. Basta untar con ellas la superficie de los objetos que han de pegarse, comprimirlos, y dejarlos secar. Se hacen numerosas aplicaciones de esta clase de cola en la encuadernación y en el encolado de los cueros. La mezcla del caucho con la cola fuerte aumenta considerablemente la fuerza adhesiva de la cola.

Por último se prepara un disolvente especial del caucho con una solución de goma laca en amoníaco concentrado, y este disolvente saturado de caucho da una cola que puede pegar los metales y que sirve muy bien para la juntura de tubos metálicos.

Cola para los tejidos. – El hilo de cáñamo que ha de fijarse, se encola previamente para que se atuse la pelusa que siempre le recubre y adquiera una consistencia conveniente para resistir el trabajo del tejido.

La cola que primitivamente se empleaba por los tejedores á mano, se componía de harina, sebo y jabón mezclados en proporciones diferentes. Posteriormente se han preconizado con este objeto muchas sustancias, tales como la tapioca, el manioc, el sagú, el caolín, la creta, mezclados con albúmina, gluten, melaza, goma del Senegal, cola animal, jabón verde, sal, tierra de pipa, cera, etc.; pero la sustancia más generalmente empleada hoy y que forma la base de la cola más ventajosa es la fécula de patata. Esta materia se prefiere al almidón y á la harina y hace que la cola sea más blanca y más fuerte. Se le añaden después diferentes sustancias: tales como la leiogoma (fecula tostada), gomo-melina, sulfato de cobre ó de zinc, y aun cloruros de estos dos últimos cuerpos, que tienen todos la propiedad de hacer que la cola se deseque más pronto y sea menos susceptible de coagularse y descomponerse, tanto en el acto de encolar los tejidos como después de elaborados.

La cola para los hilos de algodón se prepara por cualquiera de las fórmulas siguientes:

Agua	700,000	litros.
Fécula	100,000	kilos.
Sebo	4,500	»
Jabón verde	3,000	»
Sulfato de zinc ó de cobre	0,500	»

Agua	700,000	litros.
Harina de trigo	100,000	kilos.
Sebo	800	»

Agua	700,000	litros
Fécula	100,000	kilos.
Leiogoma	5,000	»
Jabón verde	4,000	»
Sebo	5,000	»

Para el encolado de los hilos blancos se emplea la fórmula siguiente:

Fécula	16,000
Sulfato de zinc	0,200
Sebo	0,150
Cera amarilla	0,100
Glicerina	0,250
Agua	100,000

La cola empleada para la lana es una disolución de gelatina, más ó menos diluída en agua, según los artículos. Para preparar esta cola se ponen 15 kilogramos de gelatina con 40 ó 50 litros de agua, en una caldera de doble fondo, y funde en dicha gelatina en agua caliente al baño-maría. Se vierte la disolución en la baca de una máquina llamada encoladora, y se añade una cantidad de agua tal que indique $10\frac{1}{2}$ y $11\frac{1}{2}$ por 100 del pesa-ácidos, según que la solución de la materia sea más ó o menos fuerte.

La cola empleada para el lino es lo mismo que la del algodón; la base es la fécula de patata; se le añade también sebo, glicerina, jabón, materias todas que tienen por objeto hacer el lino más dulce y menos frágil al tejerse.

Uno de los puntos más importantes de que depende la perfección del encolado es la cocción de la cola. Una cola hecha con buena fécula está bien cocida cuando está pura, clara, limpia y transparente.

II COLAS ANIMALES. – Proceden de materias animales abundantes en gelatina, y se denominan en general *colas fuertes* si proceden de tejidos de mamíferos, y *colas de pescado* ó *ictiocolas* si provienen de vejigas natatorias ó de diversos tejidos de ciertos peces. Tienen gran importancia y aplicación en las Artes, tales como la Carpintería, Ebanistería, Encuadernación, Sombrerería, Pintura, fabricación de papeles pintados, de cartones, de cerveza, etc.

Cola de boca. – Materia gelatinosa que se emplea en frío para pegar el papel sobre los tableros ó tiradores de dibujo, ó para reunir varias hojas de papel unas á continuación de otras. Se prepara poniendo á macerar en una corta cantidad de agua cola de Flandes de la mejor clase, y luego calentando para que ésta se disuelva; se añade un 10 por 100 en peso de azúcar, y se sigue calentando hasta que la masa sea transparente y homogénea; después se retira del fuego y cuando esté á punto de cuajarse se aromatiza con un poco de esencia de limón y se vacía en moldes rectangulares.

Cuando la cola está cuajada y ha adquirido la forma de una jalea muy consistente, se desprende del molde invirtiendo este último sobre una tabla horizontal y se recorta en trozos de seis milímetros de grueso, procediendo de arriba abajo por medio de un alambre muy delgado, extendido horizontalmente en la parte inferior de un bastidor de tres piezas rectangulares de madera, en el cual dicho alambre forma el cuarto lado; el bastidor se mueve á corredera en otro que sólo tiene también tres lados ensamblados con solidez. El alambre corre entonces por fuera del segundo bastidor y puede ponerse en todas las alturas apetecidas, levantando ó bajando el primero en la corredera del segundo, que debe apoyarse en un plano horizontal. Basta entonces hacerlo correr de modo que el alambre encuentre la cola para que ésta quede cortada con regularidad si se procura mantener el primer bastidor siempre vertical ó siempre igualmente inclinado.

Cuando la cola esté cortada en hojas horizontales, se dividen éstas longitudinal y transversalmente para obtener trozos del tamaño conveniente que después se ponen á secar al aire libre y luego en una estufa, sobre planchas de hoja de lata ligeramente amalgamadas en la superficie con mercurio, á fin de que la cola no se adhiera.

Para usar la cola de boca se ablanda, impregnándola con una pequeña cantidad de saliva; después se pone entre las partes que se quieran pegar y se le da un movimiento de vaivén á fin de humedecerlas; basta después frotar estas partes rápidamente con un cuerpo duro y liso para que se adhieran; entre el cuerpo frotante y la parte que ha de pegarse, conviene interponer una tirita de papel común, á fin de impedir el bruñido ó el desgarramiento.

Cola de pescado. – La cola de pescado, tal como se encuentra en el comercio, se compone de membranas amarillentas, casi transparentes, muy bajas de color y arrolladas unas sobre otras, en forma de husos prolongados, teniendo todo lo más un centímetro de diámetro en la mitad de su longitud, que es de 5 á 8 centímetros; esta especie de cordón está plegado circularmente, y cada extremidad se repliega en sentido inverso á la gran curvatura en el mismo plano, presentando de consiguiente en esta disposición la semejanza de una lira.

La cola de pescado de buena calidad es enteramente inalterable al aire seco; tiene un sabor insípido, casi imperceptible; se hincha y se reblandece en agua fría; si en seguida se cuece se disuelve, y enfriándola da una gelatina incolora casi transparente, soluble en los ácidos débiles, pero que se precipita de esta disolución por los álcalis. Es gelatina casi pura, y si bien no es quebradiza como la cola fuerte, lo debe a su con-

textura fibrosa y elástica que no ha podido ser destruida por la acción del calor; es tanto más estimada cuanto más bajo su color.

La cola de pescado se prepara con las vejigas natatorias de algunas de las especies de esturiones, y particularmente del *Accipenser huso*, que se pesca en las costas del Mar Caspio y en todos los ríos que en él desembocan. En estos países, y particularmente en Astrakán, empapan primero en agua las vejigas, les quitan con mucho cuidado después la membrana exterior y la sangre que tiene pegada, las ponen después en sacos de cáñamo que se comprimen, las reblandecen entre las manos y las arrollan en cordones á los cuales se da la forma arriba indicada. Por último, se extienden al sol en unos bramantes para que se sequen, y se blanquean algunas veces azufrándolas.

En algunos distritos de la Moldavia se emplea para la fabricación de la cola de pescado, no solamente las vejigas natatorias, sino también la piel, el estómago y los intestinos de los esturiones, que se cortan en pequeños trozos lavándolos en agua fría y cociéndolos en seguida en agua hasta su completa disolución; enfriándolos se obtiene después una gelatina consistente que se divide en hojas pequeñas, las cuales se ponen á secar y se encuentran en el comercio, ya en este estado ó arrolladas en forma de lira; en todo caso el producto obtenido así no tiene mas que un valor comercial muy inferior al de la verdadera cola de pescado preparada como ya se ha indicado anteriormente.

Las vejigas natatorias del bacalao y de otros varios pescados sirven para hacer una cola de pescado imitada que se vende también, pero que es por lo general poco soluble en el agua hirviendo, y naturalmente de muy mala calidad.

Las propiedades de la cola de pescado son las mismas que las de la gelatina pura y su empleo es muy general: sirve para clarificar los vinos y licores; su textura orgánica la hace muy á propósito para clarificar la cerveza, en donde no hay tanino para precipitar la gelatina, y en donde las colas de gelatina ordinaria no pueden reemplazarla. Cuatro partes de cola de pescado disueltas en 100 de agua producen una gelatina clara muy empleada en la cocina; mezclada con una disolución de goma sirve para el aderezo de cintas y de otras sederías. Los fabricantes de perlas artificiales la emplean para pegar la disolución de las escamas de las brecas en el amoníaco, en los glóbulos de vidrio hueco que constituyen aquel producto. Los turcos pegan sus piedras preciosas por medio de una disolución alcohólica de una mezcla de cola de pescado y de goma amoníaco, combinación que emplean también para componer la porcelana y los vidrios rotos.

La cola se usa también para hacer el tafetán inglés; se emplea para fabricar los vidrios de los buques que se cubren con un barniz transparente y poco atacable por la humedad, siendo de muy buena utilidad.

La cola de pescado se presenta en el comercio bajo diferentes formas: 1.ª en cordones pequeños, clase primera, llamada *patriarca*. Esta cola es muy buscada; es incolora, translúcida y perfectamente pura; 2.ª en cordones pequeños, segunda clase. Es un poco opaca y contiene interiormente algunas materias extrañas; 3.ª en cordones gruesos, clase muy variable; 4.ª en hojas á veces muy puras pero frecuentemente falsificadas por placas de gelatina; y 5.ª ictiocola imitada, en forma muy variable y preparada con materias muy diferentes.

Se llama *cola inglesa* la ictiocola depurada, blanca, de fractura vítrea, dispuesta en láminas delgadas, transparentes, de consistencia córnea; es la cola de Rusia puesta á macerar en potasa cáustica hasta su reblandecimiento; después bien lavada, expuesta á la acción del ácido sulfuroso, lavada de nuevo y desecada.

Islandia y América suministran cantidades considerables de cola de pescado fabricada con la vejiga natatoria del bacalao. En Francia y en Inglaterra se han hecho numerosas tentativas para instalar esta fabricación empleando las escamas de carpa, que se tratan por ácido clorhídrico para descomponer las sales de cal, y después por agua hirviendo para extraer la gelatina. El producto se clarifica con sulfato de alúmina y se blanquea con ácido sulfuroso. Con el nombre de ictiocola francesa se vende una sustancia de propiedades y usos semejantes á los de la cola de pescado fabricada con fibrinas de sangre y tanino.

Cola fuerte. — Producto preparado con retazos de pieles y con materias de animales blandas. Los huesos convenientemente tratados, pueden dar una cola fuerte que en nada cede á la obtenida por los antiguos procedimientos que se han empleado comúnmente. Tratando los huesos por el ácido clorhídrico, se pueden obtener resultados semejantes. Sometiendo los huesos en vasos cerrados á la acción del agua ó del vapor á alta presión, la elevada temperatura que se usa para la extracción de la gelatina altera indispensablemente ésta, y el producto así obtenido no tiene la misma calidad y es más ó menos soluble en el agua.

Las materias animales blandas que pueden dar la cola fuerte son muy numerosas; las más empleadas son los restos y recortaduras de pieles no curtidas, los tendones, intestinos y también los músculos de todos los animales; en una palabra, todas las sustancias animales que dan la gelatina por una simple ebullición en el agua.

Hé aquí el producto en cola obtenido de estas primeras materias:

Restos de pieles de tenerías, despojadas de las partes carnosas y grasientas	0,44 á 0,46
Epidermis de pieles procedentes de la preparación de ante	0,30 cerca
Raspaduras de cueros de la América del Sud	0,56 á 0,60
Gruesos tendones de bueyes, con porción de músculos, etc.	0,35
Raspaduras de la fabricación del pergamino	0,62
Raspaduras de tenería	0,38 á 0,42
Cabezas de ternera procedentes de tenería	0,44 á 0,48
Pieles peladas, de liebre y de conejo	0,54

Siempre que las materias colígenas frescas no se empleen en seguida para hacer la cola fuerte, es necesario, para que no se alteren, hacerlas macerar durante dos ó tres semanas en una lechada de cal que se remueve bastante, después se escurren y se hacen secar al aire libre, volviéndolas varias veces al día por medio de una horquilla, y empaquetándolas después para remitirlas á los fabricantes de cola. El agua de cal sirve para disolver la sangre y cualquiera parte blanda; ataca á la epidermis y predispone el tejido á transformarse más prontamente en gelatina.

Antes de emplear estas materias se empapan de nuevo en una lechada de cal débil, que las desembaraza todavía de algunas materias animales solubles. Cuando están bien penetradas é hinchadas se lavan con agua varias veces para quitarlas el resto de cal; después se tienden en losas de piedra, ó mejor en zarzos, y se mueven de vez en cuando con objeto de carbonizar la cal libre que pudiera alterar la gelatina en el momento de la extracción.

Las materias colígenas así preparadas se llevan inmediatamente á la caldera de extracción, la cual es de cobre ó de hierro; se coloca directamente encima del fogón, y su fondo, combado interiormente para resistir la acción del fuego, está provisto en su parte más inclinada de una espita que sirve para trasegar la solución gelatinosa. Tiene además un doble fondo lleno de agujeros, y fácil de quitar, que sirve para impedir el contacto inmediato de las materias con el fondo de la caldera.

Estando las materias colígenas así dispuestas en la caldera, que se llena completamente, se introduce en ella agua hasta las dos terceras partes de su elevación; si el agua está ya caliente, la operación no se detiene y resulta una economía de combustible; también se utilizan en algunas fábricas los productos de la combustión que se escapan de los de la caldera, para calentar con llama perdida una segunda caldera llena de agua, y bastante elevada para que se pueda vaciar enteramente en la primera. Estando todo dispuesto se enciende el fuego debajo de la caldera de extracción. Cuando la ebullición principia á sentirse, las materias se hunden poco á poco, el líquido aumenta de volumen y concluye por sumergirlas enteramente. Conviene entonces renovar las superficies de cuando en cuando, agitando las materias con una espátula de madera. Se trasiega también por la espita del fondo de la caldera una porción de la disolución, volviéndola á echar en la superficie. Se termina en seguida la operación, ya fraccionando los productos de la disolución, de manera que quede el menor tiempo posible al fuego, ya añadiendo de una vez toda la cantidad de agua necesaria para disolver la gelatina, prolongando la cochura de las materias hasta que se fundan completamente. El primer procedimiento da los productos más tenaces y de mejor calidad, como la cola de Flandes; el otro suministra productos de bastante buena especie, tales como la de Givet y las colas de forma inglesa, pero de calidad inferior, porque la gelatina que se extrae en los primeros momentos de la operación queda expuesta hasta el fin á la temperatura del vapor y se altera indispensablemente.

Cuando se opera por medio de los productos fraccionados se emplea un aparato que se compone de tres calderas en forma de cascada. La caldera inferior es un baño-maría que sirve para la clarificación de la cola; la intermedia, igualmente calentada por un horno particular, sirve para la extracción de la cola; en fin, la superior sirve para calentar á fuego perdido el agua de alimentación. Cuando se concentra bastante la disolución gelatinosa para convertirse en una jalea consistente por medio del enfriamiento, lo que se reconoce por medio de un ensayo, se detiene el fuego, se deja reposar durante un cuarto de hora, después se trasiega poco á poco por la espita del fondo de la caldera inferior calentada de antemano con el baño-maría á 100°, en donde se deja reposar la cola durante cuatro ó cinco horas antes de trasegarla para vaciarla. Mientras se hace el depósito se llena de nuevo la caldera de extracción del agua caliente contenida en la caldera superior, y se continúa el fuego hasta que se obtenga otra solución gelatinosa bastante concentrada para condensarse por medio del enfriamiento. En fin, se repite por tercera vez la operación, y si el líquido no es bastante denso para cuajarse se le concentra por medio de la adición de retazos de cola de operaciones precedentes. En cuanto á los residuos, se sacan inmediatamente de la caldera, se exprimen calientes, y el líquido que desprenden se reune al de la tercera operación. Cuando esta última solución se ha concentrado bastante, se la clarifica añadiéndole poco á poco $^1/_{500}$ de alumbre en polvo, agitando vivamente y dejándola reposar cuatro ó cinco horas antes de trasegarla.

Las tres cochuras sucesivas dan evidentemente colas de diferentes calidades; no obstante, las colas de las dos últimas operaciones son muy superiores á la de Givet. Para preparar estas últimas se añade desde luego á la caldera de extracción una cantidad de agua suficiente para que la solución de la casi totalidad de la gelatina contenida en la materia obtenga, después de la cochura, un grado de concentración bastante para cuajarse al enfriarse. Se espuma la materia grasienta mezclada de cal, que se separa durante el fuego, y se trasiega el líquido con precaución á la caldera inferior así que la cochura ha concluído. Se clarifica la solución añadiendo $^1/_{650}$ de su peso de alumbre en polvo, se mantiene durante una hora en ebullición, después se quita el fuego, se tapa la caldera y se deja reposar el líquido caliente durante algunas horas, antes de vaciarle en los moldes.

Los moldes en que se recibe la solución gelatinosa son ordinariamente de madera de abeto, rectangulares, y tienen una forma casi piramidal, de modo que se pueda desprender fácilmente el contenido. Estos moldes deben de tenerse siempre bien limpios, á fin de no alterar la calidad de las colas. Se les llena enteramente por medio de un ancho embudo de fondo llano, en cuyo interior se pone un pequeño tamiz para recoger las impurezas de la cola, que el operario echa con un cubo. Los moldes están colocados en un embaldosado de piedra ligeramente inclinado hacia una cubeta, de modo que se puede recoger la gelatina caída á un lado. El taller en el cual se colocan debe tener una temperatura tan baja como sea posible, á fin de que la cola tome más rápidamente la forma gelatinosa, lo que regularmente se verifica á las doce ó dieciséis horas; se suben en seguida los moldes á los pisos superiores ó secaderos al aire libre, se sacan los panes de gelatina de los moldes por medio de una gran hoja de cuchillo mojada en agua, y se

vuelcan en una tabla mojada de antemano con una esponja. Se dividen entonces los panes en hojas horizontales por medio de un alambre de cobre extendido en un bastidor y guiado por reglas entalladas á distancias iguales á la extensión de una hoja de cola; se dividen en seguida de la misma manera estas primeras hojas á lo largo y á través, según las dimensiones de superficie que se quieren obtener. Se disponen en seguida estas hojas en redes tendidas sobre bastidores que se colocan unos sobre otros á distancia de ocho á diez centímetros haciéndolos correr sobre unos listones de madera colocados en montantes verticales. Para que la acción del aire sea más igual se tiene cuidado de remover la cola dos ó tres veces al día.

La desecación de la cola fuerte es una de las operaciones más delicadas de la fabricación. La temperatura exterior y el estado de la atmósfera influyen singularmente en el producto, sobre todo durante los primeros días. Una temperatura demasiado elevada reblandece la cola que pasa á través de las mallas, y la adhiere tan fuertemente á las cuerdas que es preciso mojar las redes con agua caliente para sacarla. Las heladas, condensando el agua interpuesta, hacen resquebrajar las hojas, y en este caso casi siempre hay precisión de fundir de nuevo la cola. Una tempestad, el estado eléctrico de la atmósfera, bastan para echar á perder una partida de cola, aun la que está ya de dos ó tres días en las redes, en cuyo caso hay una pérdida enorme. Una niebla aun muy tenue, si se la deja introducir en el secadero, altera la cola, le quita su valor y obliga las más de las veces á rehacerla en parte ó en su totalidad.

Un viento seco y caliente seca demasiado pronto la cola y la hace romperse por todas partes, á consecuencia de la contracción que experimenta. Es necesario, por consiguiente, evitar cuanto se pueda el trabajar durante los grandes calores y los fríos intensos; las estaciones más favorables son la primavera y el otoño.

Al concluirse de secar la cola al aire libre conserva demasiada flexibilidad para poderse vender, y se acaba su desecación en una estufa. Se limpia metiendo una á una las hojas en una caldera de agua caliente, frotándolas vivamente con una brocha húmeda, y colocándolas sucesivamente en un zarzo que se pone en la estufa; algunas horas bastan para desalojar el agua que las hojas han cogido, y se pueden poner entonces en toneles y despacharlas para la venta.

Cuando se quiere obtener cola por medio de los huesos, se puede emplear la acción de los ácidos, ó la del vapor. V. GELATINA.

El primer procedimiento, empleado por primera vez en grande, en 1812, por D'Arcet, consiste en tratar los huesos por el ácido clorhídrico muy diluído, que disuelve completamente las sales calcáreas (carbonato y fosfato de cal) que encierra, y deja por residuo el tejido celular, que conservando enteramente la forma primitiva del hueso, se hace transparente y flexible, y se lava con cuidado en agua fría á fin de quitar los últimos residuos del ácido; para mayor seguridad se hacen ordinariamente macerar durante algunos días en una lechada de cal ó en una débil solución de carbonato de cal. Los huesos deben previamente desengrasarse, cortándolos en pedazos y haciéndolos cocer en agua, quitándoles la grasa que sube á la superficie, y después escurriéndolos. Antes de preparar la cola fuerte con huesos reblandecidos, es preciso hacerlos secar completamente y almacenarlos hasta la época más conveniente á esta fabricación, sin lo cual los productos obtenidos serian de inferior calidad, y esto, al parecer, depende de la necesidad de dar á la cal, que retienen siempre los huesos reblandecidos, el tiempo de carbonatarse. Para convertir en cola fuerte las materias desecadas se cuecen en calderas de cobre, ó mejor de hierro colado ó de palastro, al aire libre, y en tres veces diferentes, para que la extracción sea más completa y la disolución más concentrada, por el método de los productos fraccionados que ya se han descrito. La cola fuerte así obtenida es de excelente calidad y aun superior á las extraídas de pieles de los animales. Se considera que en grande escala se gasta un peso de ácido clorhídrico igual al de los huesos, y se obtiene 22 á 23 por 100 de cola cuando se tratan huesos de la cabeza y del cráneo, y de 14 á 15 por 100 en los demás. En idénticas circunstancias el procedimiento á vapor á alta presión no da más que de 10 á 15 partes por 100 de cola fuerte de muy mala calidad; no obstante esto, es el más empleado, á causa de que los fabricantes de sosa son los que pueden únicamente obtener el ácido hidroclórico á bajo precio, ó ya porque el residuo de los huesos puede convertirse en negro animal.

Este procedimiento consiste en exponer á la acción del vapor de agua, á la temperatura máxima de 106°, producida en un generador aislado, los huesos triturados y encerrados en un cilindro de tela metálica, colocado en lo interior de otro de hierro colado y herméticamente cerrado, en el cual se regula la llegada del vapor del generador por medio de una espita que permite moderar la temperatura y hacer variar á beneplácito la duración de la operación. El vapor que se hace llegar á los cilindros penetra en los huesos, expulsa la grasa, y después determina la transformación del tejido celular en gelatina, que se disuelve inmediatamente en el vapor condensado y se va recogiendo en la parte inferior del cilindro, de donde se saca por medio de la espita.

La solución gelatinosa se evapora en seguida rápidamente, á una temperatura lo más baja que sea posible, en calderas llanas, hasta que llegue á obtenerse un grado de concentración suficiente para la formacion de una masa compacta, la que se deja reposar y después se vacía en moldes, según costumbre.

Las colas bien hechas tienen poco ó ningún color, son bastante claras, de fractura concoide; los bordes de las hojas son un poco ondulados; metidas en agua fría se esponjan mucho sin disolverse; no se pueden obtener sino por el método de los productos fraccionados. Las obtenidas por otro método son siempre menos duras y más ó menos solubles en el agua.

Están algunas veces tan mal hechas que atraen fuertemente la humedad del aire, de lo que es un ejemplo palpable la cola llamada de París ó de los sombrereros.

La clasificación de las gomas comerciales se puede reasumir de la manera siguiente, que ordena sus calidades por su procedencia.

1.° *Colas fuertes obtenidas por medio de los huesos tratados por los ácidos.* – Son las mejores, y lo comprueban la grenetina y las colas de Rouen y de Bouxvilliers.

2.° *Colas fuertes que proceden de pieles de animales monteses.* – Son muy buenas y contienen las colas de Holanda, de Flandes, la inglesa y la de Civet, etc.

3.° *Colas fuertes procedentes de pieles de animales domésticos.* – Son más flojas; las colas de Alsacia, de Alemania y de París pertenecen á esta categoría.

4.° *Colas fuertes obtenidas de huesos tratados por el vapor.* – Son las peores, y se disuelven todas más ó menos en agua fría.

Los usos de la cola fuerte son bien conocidos.

Ensayos de la cola fuerte. – La calidad de una cola fuerte puede apreciarse por sus caracteres físicos.

Una cola de buena calidad debe tener poco color, no absorber la humedad del aire ni ablandarse, y ha de ser transparente por lo general, aunque este último carácter no es indispensable, porque hay muy buenas colas opacas; en todo caso no debe presentar manchas en su interior, y la fractura debe ser frágil sin apariencia astillosa. Estos caracteres físicos se completan con otros que hay necesidad de apreciar por medio de un ligero ensayo. Las colas de buena clase sumergidas en agua fría se dilatan, pero no se disuelven; en cambio en agua hirviendo deben disolverse sin dejar residuo. Para apreciar su fuerza adhesiva se practican dos métodos: uno económico y otro químico. El primero consiste en pegar dos pedazos de madera con la cola que se ensaya y medir después el peso necesario para separarlos. Este método, que en apariencia es muy sencillo, da resultados muy imperfectos ó que, por lo menos, no pueden interpretarse de un modo general á causa de la imposibilidad de ensayar todas las colas con pedazos de madera idénticos; además, se ha reconocido que la resistencia que ofrece una cola de buena clase es superior á la de la misma madera, de modo que ésta cede primero, y, por lo tanto, no se puede apreciar el grado de tenacidad de la cola.

El método químico da resultados más seguros ó más ciertos, y sobre todo fácilmente comparables. La calidad de una cola resulta de la proporción de gelatina pura que contiene, de modo que la cuestión es determinar esta proporción. Para esto se emplea una solución valorada de tanino que contenga una parte de tanino por veinte de agua, por medio de la cual se precipita la gelatina de un peso dado de cola desecada á 120°. La dificultad del procedimiento está en la disposición del precipitado. Después se practica un ensayo comparativo por medio del tanino con una solución normal de cola de pescado. Se añaden 20 gramos de alumbre por cada 10 gramos de cada una de las colas disueltas en un litro de agua. También se puede practicar el ensayo de la disolución de cola con una solución valorada de nitrato mercúrico acidulado con ácido nítrico.

Cola líquida. – La cola fuerte líquida se utiliza en la industria de las perlas falsas, y es también sumamente útil para usos domésticos á consecuencia de la facilidad de su empleo. La gelatina en este nuevo estado debe solidificarse á la temperatura ordinaria y es necesario colocarla en condiciones de que no se altere.

Se han dado muchas fórmulas para la preparación de la cola fuerte líquida. Basta disolver en alumbre cola fuerte y añadir una cantidad conveniente de ácido nítrico, próximamente el 12 por 100 para las colas ordinarias. Knaffs prepara la cola fuerte líquida por el procedimiento siguiente: se funden tres partes de cola machacada en ocho partes de agua, y algunas horas después se añade media parte de ácido clorhídrico y tres cuartas partes de sulfato de zinc, y la mezcla se calienta á 81° durante diez horas. Por último, algunos fabricantes sustituyen el ácido nítrico por ácido acético diluído, al cual se añade un poco de alcohol y alumbre.

Cola cerámica. – Cola empleada para pegar los objetos de porcelana, loza de todas clases, etc.; se vende en el comercio bajo infinidad de nombres, pero todos ellos tienen por base principal una mezcla de cola fuerte disuelta en esencia de trementina, engrudo de almidón y creta.

Una de las fórmulas de preparación es la siguiente: sesenta gramos de almidón y ciento de creta pulverizada se añaden á una mezcla de partes iguales de agua pura y aguardiente; se adicionan 30 gramos de cola fuerte, se hierve y se añaden 30 gramos de esencia de trementina.

Otra fórmula consiste en formar una papilla muy espesa con 100 gramos de almidón, añadir una solución de 50 gramos de cola fuerte y otros 50 gramos de esencia de trementina.

Puede obtenerse también cola cerámica con queso fresco ó queso añejo tratado por agua hirviendo, triturado después con cal viva, y mezclado con cuarzo, ladrillo pulverizado y suero de sangre ó alúmina.

La cola fuerte ordinaria adicionada de goma laca y de cerusa ó de carbonato de sosa, da también una excelente cola cerámica.

Por último, puede fabricarse también cola de esta clase con engrudo preparado con agua gomosa, al que se añade una mezcla de acetato de plomo y alumbre. La fórmula es la siguiente: Agua dos litros, goma 76 grms., harina de trigo 500 grms., acetato de plomo 46 grms., alumbre 46 grms.

Cola de caseína. – Se obtiene tratando la leche por sulfato de magnesia, que precipita la caseína; ésta se disuelve de nuevo en el agua y se vuelve á precipitar por el ácido acético. La caseína obtenida se disuelve en una solución de bórax, y resulta de este modo una cola de una fuerza adhesiva tan considerable que puede reemplazar á la cola fuerte.

Cola fuerte de glicerina. – Se emplea para los moldes flexibles y para los rodillos de imprenta. Se prepara disolviendo en gelatina la cola fuerte ordinaria ó la cola de pescado, y también tratando directamente las raspaduras de piel por glicerina.

Cola marina de Jefferi. – Cola de extraordinaria fuerza adhesiva, muy empleada en los trabajos de construcción de la Marina; es una mezcla de caucho disuelto en una disolución de goma laca.

Cola para mapas. – Se forma con gelatina ó cola fuerte pura mezclada con 7 á 8 grms. de piel de buey por litro de cola. Esta cola se extiende sobre láminas de vidrio para que se seque; después se sumerge esta lámina en una solución formada de: acetato de plomo 30 grms.; alumbre 30 grms.; agua 500 grms. A las dos horas se retira la placa, se lava con agua corriente para separar toda la sal aluminosa que haya quedado

adherida, y se obtiene una cola insoluble transparente que forma sobre los dibujos una especie de barniz. Para usarla se recubre una de estas placas de una capa delgada de solución débil de gelatina y se aplica en seguida sobre el mapa que se quiere barnizar; se deja á secar dos ó tres días, al cabo de los cuales con un cuchillo afilado se puede desprender la imagen.

COLABA ó **KOLABAH**: *Geog.* Pequeña isla de la costa del Kukán, Indostán occidental, sit. al S. de la rada de Bombay, frente á la ciudad de Ali-Bagh. Da nombre á un dist. de la prov. del Kukán, dist. cuya superficie es de 3 838 kms.[2] con 360 000 habits. Hay otra isla del mismo nombre más al N., unida por ancha calzada con la ciudad de Bombay.

COLABIO: m. *Bot.* Género de Orquidáceas, tribu de las epidendreas. Los foliolos exteriores del perigonio están extendidos ó doblados; los laterales unidos á la base y desarrollados en una espuela obtusa. Las hojuelas interiores se parecen á las anteriores. El labelo está desprovisto de espuela, adherido por una uña corta á las hojuelas exteriores del perigonio; su limbo es plano, semilunar, provisto de dos callosidades en el nivel de su base que abraza la columna. Esta última es obtusa, tortuosa y áptera. La antera es bilocular; contiene dos polinios óvalo-globulosos, fijos por candículos elásticos. Se conoce una sola especie de Java. Es una hierba terrestre, de rizoma rastrero, anillado, de hojas radicales, separadas, pecioladas, elíptico-oblongas, nerviadas y membranosas; de flores dispuestas en racimos que se anudan sobre los pedúnculos radicales, indivisos y alargados.

COLABORACIÓN: f. Acción, ó efecto, de colaborar.

> Harta COLABORACIÓN
> Tengo yo con mi mujer,
> Y el periódico y las cuentas...
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

COLABORADOR, RA (de *colaborar*): m. y f. Compañero en alguna obra, especialmente literaria.

> –Don Fabricio siempre fué
> Mi mejor amigo... –Cierto.
> –COLABORADOR...
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

COLABORAR (del lat. *collaborare*; de *cum*, con, y *laborare*, trabajar): n. Trabajar juntamente con otra á otras personas, especialmente tratándose de obras de ingenio.

COLACIÓN (del lat. *collatio*; de *collātum*, sup. de *conferre*, comparar, conferir, cotejar): f. Acto de colar ó conferir canónicamente un beneficio eclesiástico, ó el de conferir los grados de Universidad.

> Mandamos que escribano, ni escribanos algunos reales ni apostólicos... no sean osados de estar presentes á la COLACIÓN de los dichos grados.
> *Nueva Recopilación.*

> Hizo COLACIÓN del priorato en don Diego, en gran perjuicio y agravio de don Antonio.
> FR. PRUDENCIO DE SANDOVAL.

–COLACIÓN: Cotejo ó confrontación que se hace de una cosa con otra.

–COLACIÓN: Territorio ó parte de vecindario, que pertenece á cada parroquia en particular. En este sentido es más usual el decir *collación*.

> Si el dicho diezmo pertenece á algunas de las dichas COLACIONES ó limitaciones, ó donadíos de la ciudad, que lo digan al vicario del arzobispado ó obispado.
> *Nueva Recopilación.*

> Había en la ciudad de Sevilla en este tiempo más de veinte y cuatro mil vecinos, divididos en veinte y ocho parroquias ó COLACIONES.
> MARIANA.

–COLACIÓN: Conferencia ó conversación que tenían antiguamente los monjes acerca de materias espirituales, especialmente en el refectorio durante la noche que precedía como víspera ó vigilia á alguna festividad solemne. (De aquí provino la acepción siguiente.)

> Escribió santa y doctísimamente contra Nestorio: escribió más las COLACIONES de los Padres y otras obras.
> PEDRO MEJÍA.

> Él los instruía en su oración, haciales pláticas, juntábalos á conferencias y COLACIONES espirituales, á imitación de los Santos Padres.
> RIVADENEIRA.

–COLACIÓN: Refacción que se acostumbra tomar por la noche en los días de ayuno. (V. la acepción anterior inmediata.)

> Vigilia de san Lorenzo nunca pudimos que á COLACIÓN comiese un par de huevos.
> *El Carro de las Donas.*

> Ayunaba con rigor y puntualidad los ayunos de la Iglesia, y hacía COLACIÓN con un poco de pan tostado.
> SALAZAR DE MENDOZA.

–COLACIÓN: Postres de dulces y otras cosas que se acostumbraba servir en las cenas.

> En las bodas y desposorios los sacan luego por COLACIÓN un repollo.
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> La cena fué mucho de ver; y no fué menos la COLACIÓN que después sirvieron, que fué una de las más abundantes, delicadas y suntuosas que jamás se vió.
> CRISTÓBAL CALVETE DE ESTRELLA.

–COLACIÓN: Agasajo de dulces, confituras y otras cosas que se solía dar por alguna celebridad ó festejo.

> ... aunque quiera dar COLACIÓN, no tengo que empeñar, sino esta capa armada que traigo acuestas.
> *La Celestina.*

> Ni de aquí adelante los que recibiesen las tales cátedras, den ninguna COLACIÓN á los tales Rector y Consiliarios.
> *Nueva Recopilación.*

–COLACIÓN: Porción de cascajo, dulces, frutas ú otras cosas de comer, que se da á los criados el día de Nochebuena.

–SACAR Á COLACIÓN: fr. fig. y fam. Hacer mención de alguna persona, ó cosa; mover la conversación de ellas.

–TRAER Á COLACIÓN: fr. fig. y fam. Aducir pruebas ó razones en abono de una causa.

> Hemos *traído á* COLACIÓN lo que hasta ahora va colado, para probar que las mentiras son fruta de *ayer*, de *hoy* y de mañana.
> ANTONIO FLORES.

–TRAER Á COLACIÓN: fig. y fam. Mezclar especies inoportunas en un discurso ó conversación.

–TRAER Á COLACIÓN Y PARTICIÓN una cosa: fr. *For.* Incluirla en la COLACIÓN *de bienes.*

> Cuando algún hijo ó hija viniesen á heredar ó partir los bienes de su padre ó de su madre, ó de sus ascendientes, sean obligados ellos y sus herederos á *traer á* COLACIÓN *y partición* la dote y donación propter nuptias, y las otras donaciones que hubieren recibido.
> *Nueva Recopilación.*

–COLACIÓN DE BENEFICIOS: *Dro. can.* Dación de un beneficio eclesiástico, hecha por aquel que tiene facultad para ello; llámase también donación é institución. Si esta facultad ó derecho pertenecen al cabildo de canónigos, suele llamarse elección; si no necesita confirmación del superior, electivo colativo; y si el superior ha de confirmar el nombramiento, electivo confirmativo.

Los coladores en algunos casos no pueden dar á su arbitrio los beneficios eclesiásticos, sino que han de conferirlos á cierta y determinada persona propuesta y presentada por otra que tiene este derecho; de aquí que la colación sea ó no libre, y que se llame colación en sentido estricto, la dación libérrima del beneficio por el cabildo, é institución, á la confirmación de un nombramiento hecho por persona que para ello tenga facultad.

En los primeros tiempos de la Iglesia cristiana la colación estaba unida á la ordenación, pero después se separaron y empezó á tenerse la colación como parte de la jurisdicción voluntaria por la cual se distribuyen y gobiernan los ministerios eclesiásticos.

Originariamente el derecho de colación lo tuvieron únicamente los obispos, como procuradores y administradores de los ministerios divinos y rentas eclesiásticas, derecho que por las mismas razones correspondía también á los prelados inferiores que tenían jurisdicción casi episcopal, y que unos y otros ejercían con consentimiento y de acuerdo con el cabildo eclesiástico ó Colegio de Canónigos de la iglesia catedral. Al separarse la colación y la ordenación, cesó en gran parte esta manera de conferir los beneficios, y aparecieron entre los clérigos otros coladores ordinarios, introduciéndose en cada iglesia costumbres diferentes y muy diversas. Efectivamente, en algunas iglesias sólo el obispo confería prebendas y canonicatos de la catedral; en otras el cabildo únicamente, y en otras el obispo y el cabildo de común acuerdo. También las prebendas de las colegiatas eran conferidas ó por sólo el obispo, ó por el presidente del cabildo, según la costumbre del lugar, y finalmente hasta á los mismos arcedianos se concedió el derecho de colación. Los vicarios generales no podían conferir beneficios á no ser que el obispo les comisionase especialmente para ello, y únicamente tenían derecho para instituir á los presentados por los patronos.

Cuando queda vacante la sede episcopal, el cabildo ejerce la jurisdicción del obispo, y, sin embargo, no puede conferir los beneficios que son de libre elección del obispo, porque la colación puede retardarse y los que gobiernan interinamente deben abstenerse en aquellos asuntos que por su naturaleza admiten prórroga. En el mismo caso, es decir, vacante la sede, el cabildo puede conferir los beneficios cuyo nombramiento ó colación le pertenece en unión del obispo, y con mayor razón aquellos cuyo nombramiento sólo al cabildo corresponde, así como también instituir por derecho propio á los presentados por los patronos.

La colación, desde que se separó de la ordenación, se efectuó declarando el colador su voluntad, concediendo el beneficio á la persona que designaba, no siendo necesarias más formalidades que la simple designación de la persona hecha verbalmente. En los beneficios electivo-colativos, ó sean aquellos en que de derecho corresponde la colación á los cabildos, la designación se efectúa por medio de elección y por mayoría de votos. La costumbre estableció después que las colaciones no pudieran hacerse ni probarse sino por medio de escritura, ni entrar los beneficiados en posesión de su beneficio sin presentar el título de colación.

Para evitar los perjuicios que sufre la Iglesia por una larga vacante de los cargos eclesiásticos, estableciéronse reglas, determinando los plazos en que debían conferirse los beneficios vacantes. Las dignidades de los cabildos, los curatos y todos los beneficios menores deben conferirse en el término de seis meses, y en el de tres los obispados y las dignidades mayores de los regulares. Estos plazos empiezan á contarse desde el día de la declaración de la vacante, pero debiendo tener en cuenta que los términos se interrumpen y no corren por impedimento legítimo del colador, bien sea de hecho ó de derecho.

Transcurridos los plazos legales sin que los coladores hagan uso de su derecho, dejando de proveer los beneficios, pierden su derecho por aquella vez, suponiendo que renuncian á él. Si la colación pertenece al cabildo pasa al obispo, y, por el contrario, al cabildo cuando sólo el obispo es colador. Si la negligencia es de los dos, asume el derecho el metropolitano, y de este modo va ascendiendo á prelados superiores hasta llegar al Sumo Pontífice, á lo cual se llama suplir la negligencia de los prelados. Esta es la verdadera doctrina, pero en algunas partes la costumbre no permite que el derecho del obispo pase por su negligencia al cabildo, sino que asciende al Sumo Pontífice, que es quien confiere los beneficios que los coladores ordinarios no confirieron en los plazos legales.

Después de conferidos los beneficios no pueden conferirse de nuevo ni prometerse hasta que vaquen, pues la promesa de beneficio no vacante puede dar motivo para que aquel á quien se ha prometido desee la muerte del que lo posee, deseo torpe que la moral y la Iglesia repugnan y condenan, y que, por lo tanto, debe evitarse que nazca. La colación y la promesa de beneficio no vacante son, por lo tanto, completamente nulas, y si por el derecho de las Decretales se sanciona y aprueba la donación de un canonicato sin prebenda, es con la esperanza de la primera que vaque, esto es, porque puede vacar una prebenda ó beneficio sin que muera nadie, ó instituirse alguno nuevo, y por consiguiente, no existe motivo para que nazca ese torpe deseo de la muerte de alguien.

Los beneficios son indivisibles, deben conferirse íntegramente, sin que esté permitido fraccionar en secciones las dignidades ó prebendas, ni mucho menos dividir en dos ó más partes los frutos ó rentas. La Iglesia considera como simoniacos los pactos hechos entre los patronos ú obispos y los beneficiados con el objeto de dividirso entre todos los frutos ó rentas del beneficio. En efecto, el oficio eclesiástico por el cual se adquiere el beneficio, es uno é indivisible, y por lo tanto indivisibles deben ser los réditos perpetuos que á él van unidos. Sin embargo, aumentadas las rentas, y mediante causa justa y racional, puede un beneficio vacante dividirse en dos, así como habiendo causa bastante es lícito separar cierta porción de los frutos de un beneficio para aplicarlos á otro clérigo.

Hecha la colación, el beneficiado debe ser puesto en posesión del beneficio para el cual ha sido nombrado, acto al cual se da el nombre de institucion corporal, pues sin él no puede ni ejercer el ministerio ni cobrar los frutos. Todos los beneficiados, y especialmente los párrocos, antes de entrar en posesión de su beneficio, deben prometer y jurar obediencia á su obispo, y los que obtengan prebendas y dignidades en las iglesias catedrales deben hacer profesión de fe ante el obispo y el cabildo. Corresponde á los obispos el dar posesión de los beneficios, y segun las Decretales también incumbe este derecho á los arcedianos.

Un Real decreto de 9 de marzo de 1834 mandó que se suspendiera la provisión de prebendas, canonjías y beneficios eclesiásticos, excepto los que llevaran aneja la cura de almas, las prebendas llamadas de oficio y las dignidades con presencia de los cabildos. Por Real orden de 10 de enero de 1847 se mandó también suspender hasta nueva orden, en la península é islas adyacentes, la provisión de todas las piezas eclesiásticas, incluso las capellanías de sangre, cualquiera que fuese su clase y objeto, ya pertenecieran al patronato efectivo de la corona, al eclesiástico ó particular, ya fueran de los conocidos en algunas diócesis con el nombre de patrimoniales, y que por lo tanto se suspendiesen las oposiciones y concurso á que se hubiese dado principio ó estuviesen convocados, no haciendo en lo sucesivo semejante llamamiento cualquiera que fuera la naturaleza de las piezas vacantes ó que vacaran. Disponíase también que fueran los prelados diocesanos los que nombraran ecónomos para los curatos y demás beneficios vacantes ó que vacaran que llevaran anexa la cura de almas, cualquiera que fuera el patronato á que perteneciecran, excepto los beneficios patrimoniales, ó que sólo tienen obligación de ayudar al párroco, siempre que éste ó los restantes beneficiados que tengan la misma carga fueran suficientes en los dos casos para ejercer el ministerio, según las circunstancias de cada pueblo, pero se autorizaba al prelado diocesano para que si lo estimaba necesario hiciese el nombramiento dando cuenta al gobierno.

Por último, el artículo 1.° del proyecto de ley provisional aprobado en 21 de julio de 1838, prevenía que continuara la suspensión de proveer las piezas eclesiásticas de todas clases, excepto la de los arzobispados y obispados que á juicio del gobierno se creyera conveniente, y la de las parroquias que á propuesta de los diocesanos dispusiera el gobierno sacar á concurso.

Al verificarse el concordato entre la Santa Sede y el gobierno español se determinaron las reglas para la provisión de los beneficios. V. CONCORDATOS.

— COLACIÓN DE BIENES: *Legisl.* Declaración que al partirse una herencia hace el descendiente legítimo que sea heredero de los bienes que recibió del difunto, para que, acumulándose á la herencia y computándosele como parte de su legítima, se haga la división entre todos los herederos con la debida igualdad.

En el primitivo Derecho romano el llamamiento de los emancipados á la *bonorum* posesión les concedía grandes ventajas sobre los demás hermanos, pues á la muerte del padre concurrían con ellos á la herencia y retenían para sí los bienes que habrían adquirido en beneficio de éstos si hubiesen continuado bajo la patria potestad. Posteriormente se subsanó esta injusticia disponiendo que los emancipados que desearan aprovecharse de aquel beneficio trajesen á la herencia ó acervo común todos los bienes propios.

El principio de la colación de bienes siguió después adquiriendo su natural desenvolvimiento, aplicándole primero á las dotes, y á las donaciones *propter nuptias* después, hasta que por fin, en tiempo de Justiniano, recibió la forma con la cual pasó á nuestro Derecho y que hállase consignada en todos los codigos españoles, principalmente en el Código Alfonsino.

La ley 3.ª, tít. 5.°, lib. 4.° del Fuero Juzgo, es en materia de colaciones una de las más concretas; puede considerársela dividida en tres partes: la primera prohibe á los padres reclamar de sus hijos los bienes y alhajas que con motivo de su casamiento les hubiesen dado; si la donación procedía de algún extraño tenían que devolver los efectos en que consistiere como si lo hubieran recibido á préstamo. La segunda parte previene: «E asi que despues de la muerte del padre, si los fijos vinieren á su buena, vengan todos los hermanos egualmente á la buena del padre, fueras si el padre diera alguna cosa al fiio extremadamientro, así como manda la ley, Et aquello quel diera el padre al fiio á la fiia en tiempo de sus bodas, puede facer dello lo que quisiere en la vida é despues de su muerte todavía en tal manera, que lo quel dió el padre en tiempo de las bodas que sea armado é que los hermanos tomen al tanto por ello é lo que fuere demás de la buena del padre, partanlo egualmente.»

Los Fueros municipales reconocieron también la colación para conseguir la igualdad entre los hermanos, conforme al principio de sucesión aceptado en Castilla. En este punto procedieron con tal rigor, que hasta los bienes que los padres podían dar á sus hijos al tiempo del casamiento de éstos, debían llevarse al acervo común y computarse al hacerse las particiones como parte de su legítima.

El Fuero de Cuenca establecía que, cuando los padres casaran hijos, todo aquello que les dieren sea suyo si los otros hermanos al morir los padres y hacerse las particiones de la herencia pueden tomar otro tanto de lo que á los casados se dió, mas si esto no pudiera, debían los hermanos devolver lo que hubieran tomado de más, «por amor que todos sean egualados.»

Los hijos y los nietos no podían vender ni enajenar los bienes adquiridos por donación de sus padres ó abuelos, porque dichos bienes se consideraban como bienes divisibles entre todos los descendientes, á cuyo propósito una ley del Fuero de Zamora decía «que cuanto se le diere por casamiento no se pueda vender, donar ni enajenar y quien lo comprare, piérdalo.»

Estas leyes fueron transcritas en el Fuero Viejo (Ley 6.ª, tít. 3.°, lib. 5.°) y en el Fuero Real (Ley 14, tít. 6.°, lib. 3.°), que dice: «Toda cosa que el padre ó la madre dieren á alguno de sus fijos en casamiento, sea tenudo el fijo de lo aducir á particion con los otros hermanos despues de la muerte del padre ó de la madre que gelo dió; é si ambos gelo dieron de consuno, y uno de ellos muriere, el fijo sea tenudo de tornar á partición la meytad de lo que le dieron en casamiento: é si amos murieren, todo lo torne cuanto le dieron á particion con los herederos.»

No deben colacionarse los bienes que el hijo ganase antes de casarse por medio de su trabajo ó por donación de cualquiera, pero sí los que adquiriese con el haber de su padre ó madre, viviendo en su compañía y manteniéndose ásus expensas.

Dedúcese de las leyes hasta aquí citadas, que para que la colación se verifique son precisas las circunstancias siguientes: Que el que la pida y aquel contra quien se pida sean descendientes legítimos del difunto; que sean llamados á la herencia como herederos y no como fideicomisarios ó legatarios; que los bienes cuya colación se solicita formen parte del haber de la persona á quien se hereda; que se hayan recibido por el llamado á colacionar por donación hecha en vida del difunto y no por vía de legado ó fideicomiso; que á los descendientes entre quienes se ha de verificar la colación se les deba la legítima; que aquel á quien se exija la colación quiera ser heredero, pues si renunciare á la herencia, no estará obligado á colacionar, á no ser cuando hubiera recibido bienes cuyo importe excediera de su legítima más el cuarto y el quinto, en cuyo caso habrá de devolver el exceso.

Los bienes que á colación deben llevarse son, según la ley 3.ª, tít. 15, part. 6.ª: «Todas las cosas que el fijo ganare en mercadería con el aver de su padre, seyendo en su poder, todas las debe aducir á particion con los otros bienes que fueron de su padre, é partirlas con los otros hermanos. Otrosi decimos, que la dote y el arra ó la donación que el padre diere en casamiento á alguno de sus fijos se debe contar en la parte de aquel á quien fué dada, fueras si el padre dijese señaladamente, cuando gela daba, ó en su testamento que non queria que gela contasen en su parte. Esto ha logar quando los hermanos tan solamente heredan los bienes de su padre ó de su madre Mas si otro extraño fuese establecido con ellos por heredero, entonces las ganancias sobredichas, ó las donaciones ó dotes que fuesen dadas á los hermanos non las deben meter en particion con los extraños, nin las deben contar en su parte con ellos.»

Infiérese que la obligación impuesta á los descendientes de colaciones se refiere á los bienes que en vida hubieren recibido, todos aquellos que hubiesen ganado con el haber de sus ascendientes y las donaciones por causa, mas no las simples, las cuales no se colacionan. Son asimismo colacionables las donaciones esponsalicias; regalos y gastos de boda. Algunos jurisconsultos opinan que los gastos de boda no son colacionables, porque perecen así que son hechos, mientras que los regalos subsisten y producen una utilidad á quien los recibe. Esta opinión parece dudosa, puesto que la pragmática del año 1723 fijaba la cantidad que podía invertirse en gastos de boda, y decía que no debería exceder de la octava parte de la dote.

Declaran todas las leyes hasta aquí citadas que la colación sólo se verifica cuando los descendientes heredan á sus ascendientes, pero no cuando aquéllos heredan á éstos. El padre ó ascendiente, al donar á su hijo ó descendiente, es de suponer que lo hace para satisfacer una necesidad de aquel á quien dona, mas sin querer llevar la desigualdad entre hermanos, beneficiando á uno en perjuicio de los demás, mientras que cuando el descendiente dona á su ascendiente no es con el ánimo de igualdad, ni en concepto de legítima, puesto que conforme á ley natural no es presumible que el ascendiente le sobreviva. Entre colaterales tampoco se verifica la colación, porque ni las leyes hablan de ella ni existe razón que exija la igualdad, ni los colaterales son herederos forzosos. Siguiendo el Derecho romano, nuestras leyes declaran exentos de colación los bienes castrenses y cuasi castrenses. (Ley 5.ª, tít. 15, Part. 6.ª) «Non es tenudo el hermano, de aducir á particion con sus hermanos las ganancias que ficiere por sí que son llamadas adventicias. Ca las ganancias que ficieren en alguna destas maneras, quier sean en poder de su padre, ó non, suyas se deben ser, libres é quitas de aquel que las ficiere, é los hermanos non han derecho ninguno dellas.»

Están exceptuados también los libros y gastos que hiciere el padre para dar carrera á su hijo. «Otrosí decimos que los libros é las despensas que el padre diese á alguno de sus fijos, para aprender alguna sciencia en Escuelas, non gelas pueden contar los otros hermanos en su parte en la particion.» Los jurisconsultos han disentido sobre si eran ó no colacionables estos gastos; los que sostienen la afirmativa se apoyan en que no proceden de una donación simple ó de una liberalidad, sino que son una donación por causa, y además en que existe analogía entre estos gastos y lo debido por causa de dote. Los que sostienen la doctrina contraria, que es la legal, se fundan en que estos gastos se tienen por alimentos, los cuales, como necesariamente debidos, no se colacionan; en que á la muerte del ascendiente ya se han ocasionado y no existen, y, por último, en que lo dado ó adquirido por causa de estudio se considera peculio cuasi castrense.

Los frutos y rentas de los bienes colacionables deben llevarse á colación, pero solamente los vencidos desde el día en que se abrió la sucesión, pues hasta entonces el donatario los percibió de buena fe y obligarle á reintegrarlos sería perjudicarle.

Respecto á las mejoras ó pérdidas que hubiesen tenido los bienes sujetos á colación, hay que distinguir varios casos. Si la cosa aumentó ó perdió de valor por el tiempo sin industria ni trabajo ni culpa del donatario, si la recibió sin apreciar, ó se apreció no causando venta, debe colacionarse por el valor que tenga al tiempo de la colación; pero si la estimación causó venta, debe colacionarse por dicha estimación. Si la

cosa hubiese aumentado de valor por trabajo del donatario, si la recibió estimada, colacionará la estimación y no la cosa, y si inestimada, la misma cosa por su valor y sin el beneficio de las mejoras.

Los bienes muebles ó semovientes, si se estimaron, se colacionarán por el valor de la estimación; y si no, por el valor que tengan al tiempo de la colación.

Si la cosa donada pereciera, sin culpa del donatario, la pérdida no será á cargo del mismo; mas si pereciere por su culpa ó dolo se colacionará por el valor que tenía cuando la recibió.

La colación se verifica de tres modos distintos: por manifestación, liberación é imputación. El primero se realiza manifestando el donatario la cosa misma que recibió; el segundo cuando hubo promesa, pero no llegó á cumplirse, por lo cual al tiempo de hacer las particiones hay que cumplirla, si se hizo con arreglo á derecho; y el tercero que es imputando al donatario en su haber la cosa que recibió para que deje de percibir el importe del valor de la cosa recibida.

COLACIONAR (de *colación*): a. ant. COTEJAR.

– COLACIONAR: Traer bienes á colación y partición.

– COLACIONAR: Dar ó hacer la colación de un beneficio eclesiástico.

COLACTÁNEO, NEA (del lat. *collactānĕus*; de *cum*, con, y *lactēre*, mamar): m. y f. HERMANO DE LECHE.

> Hermano suyo COLACTÁNEO, y á quien amaba y prefería á sus hermanos verdaderos y legítimos.
>
> DIEGO GRACIÁN.

COLACHAL: *Geog.* Puerto de la extremidad S. del Indostán, cerca del Cabo Comorín, por el que se transporta el café de las plantaciones de Asambu.

COLACHOA: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Monesina de Benabarre, p. j. de Benabarre, provincia de Huesca; 4 edifs.

COLADA: f. Acción, ó efecto, de colar.

– COLADA: Tómase especialmente por la acción de colar la ropa.

> Para su contento
> Alquiló una casa
> Donde sus vecinas
> Hagan sus COLADAS.
>
> GÓNGORA.

> Hice lo mejor que pude la COLADA, y tendí los trapos.
>
> *Estebanillo González.*

– COLADA: Lejía en que se cuela la ropa.

> ... yo haré que mis doncellas os laven (dijo la Duquesa á Sancho), y aun os metan en COLADA si fuere menester.
>
> CERVANTES.

– COLADA: Cantidad de ropa que se cuela de una vez.

– COLADA: En los términos de los pueblos de pastos comunes ó realengos, espacio de tierra cultivado, ó erial, que se halla entre dos heredades, por donde, cuando está sin frutos, se permite pasar el ganado.

– COLADA: Entrada ó camino por terreno adehesado, realengo y libre, que pone en comunicación unos con otros los términos de los lugares que tienen pastos comunes, para que por ellos se puedan conducir los ganados sin perjuicio de las siembras ó jurisdicciones.

– SALIR una cosa Á, Ó EN, LA COLADA: fr. fig. y fam. Averiguarse, descubrirse lo que ya había pasado y estaba olvidado y oculto.

> – Vaya
> Que ello se irá averiguando.
> – *Todo saldrá á la* COLADA.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– SALIR una cosa Á, Ó EN, LA COLADA: fig. y fam. Ponerse en claro ó averiguarse las malas acciones ó actos censurables de alguna persona, ó corporación. Dícese más generalmente, ya en tono profético, ya en son de amenaza: TODO SALDRÁ Á, Ó EN, LA COLADA.

> Que podría ser que *saliesen* algún día *en la* COLADA las manchas que se hicieron en la venta.
>
> CERVANTES.

– SALIR una cosa Á, Ó EN, LA COLADA: fig. y fam. Pagar de una vez las malas acciones cometidas en diferentes tiempos por quien no ha querido enmendarse jamás. Suele emplearse como la anterior, esto es, ya pronosticando, ya amenazando, y, de igual manera que aquélla, hubo de tomarse la metáfora de la lejía con que se sacan las manchas de la ropa, blanqueándola y limpiándola en la COLADA.

> Todo *saldrá en la* COLADA,
> De colada no hay fuir.
>
> QUEVEDO.

COLADA (Por alusión á una de las espadas del Cid): f. fig. y fam. Buena espada.

> Cuya azumbre es la COLADA,
> Cuya camisa tizona,
> Rodriguitos de Vivar,
> Por conejos, no por obras.
>
> QUEVEDO.

– COLADA (LA): *Panop.* Espada famosa del Cid Campeador que se exhibe en la Real Armería. Esta arma histórica ha dado motivo á ciertas investigaciones, unas referentes á las tradiciones que de ella existen, otras respecto á su autenticidad. Según una crónica del P. Belorado, parece que la colada hubo de ganarla el Cid al conde D. Berenguer Ramón II *el Fratricida*, en 1089, en la batalla de Almenara ó en la del Pinar, batalla y lucha que Bofarull dice que deben tenerse por ciertas. El mérito de esta espada se ensalza en el poema del Cid con los términos siguientes:

«Al Conde don Remont á prisión le han tomado.»

«Hy ganó á Colada que más vale de mill marcos de plata.»

«E venció esta batalla, pocó onoró su barba.»

«Prisolo al Conde, por a su tierra lo levaba.»

«A sus creenderos mandarlos guardaba», etc.

Con respecto á la autenticidad de la espada, cumple decir que el señor Martínez del Romero, cuando formó el Catálogo de la Real Armería que vió la luz pública en 1849, examinó varios documentos é inventarios, de los cuales y de las afirmaciones de Berganza, en sus *Antigüedades de España*, dedujo que era en efecto la colada una espada que en su dicho catálogo describe así: «Guarnición cincelada; guarda ó guardamanos con un solo brazo y patillas. Del brazo que falta sale un puente á la patilla contraria, y de la otra patilla sale un pitón; de la parte de la guarda sale un ramal que termina en la patilla. Hoja toledana de seis mesas, largo una vara, una pulgada y tres líneas. Su mayor ancho es de dos pulgadas y tres líneas. La presente espada se atribuía á Hernán Cortés, al paso que se daba por la colada un arma de fines del siglo XV, como es la espada zaragozana, propia del Conde de Benavente.» Más adelante hace constar el señor Martínez del Romero que uno de los datos que los escritos en que se apoya dan como característico de la espada, son las palabras *sí, sí* y *no, non*, las cuales aparecen escritas en la hoja; las palabras *no, non* se distinguen claramente en un lado de la hoja, pero á la otra, sólo por error, dice el señor Romero que se ha podido leer *sí, sí*, pues lo que hay es una R y tres III con adornos interpuestos. Añade el mismo autor que la guarnición de la colada era de cruz, y que de no ser así la guarnición que hoy tiene es por lo frecuente que ha sido en todas las Armerías el cambiar de empuñadura las espadas.

COLADERA: f. Cedacillo con que se cuela un licor para que salga limpio.

– COLADERA: *Méj.* Sumidero con agujeros.

COLADERAS: *Geog.* Arroyo en el dep. de Río Negro, Uruguay. Es afl. del río Negro, próximo al pueblo Nuevo Berlín, y trae su curso de N. á S.

COLADERO: m. Manga, cedazo, paño, cesto ó vasija en que se cuela un líquido.

– COLADERO: Camino ó paso estrecho.

> De la boca se sigue por la garganta un COLADERO ó gargüero... el cual atrae á sí el manjar ya molido... Cuando el estómago atrae á sí el bocado ya masticado para abajo, abájase juntamente con él este COLADERO y cuanto más éste se abaja, tanto sube hacia arriba la canal del pulmón.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> Y entrándose en el monte reconocieron el COLADERO por donde habían pasado los otros.
>
> DIEGO GRACIÁN.

– COLADERO: ant. COLADA, entrada ó camino por terreno adehesado, realengo y libre, etc.

COLADILLA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Vegacervera, p. j. de La Vecilla, prov. de León; 24 edifs.

COLADO: adj. V. HIERRO COLADO.

> Una bala de más de sesenta libras de hierro COLADO le salpicó del cieno que levantó en un barrizal allí cerca.
>
> JOSÉ MARTÍNEZ DE LA PUENTE.

COLADOR: m. El que confiere ó da la colación de los beneficios eclesiásticos.

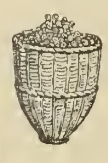
> Aunque pequen más que los COLADORES y electores de los beneficios.
>
> AZPILCUETA.

COLADOR: m. COLADERO, manga, cedazo.

> Al sexto día colarás todo el aceite muy limpiamente, y añadirás al azafrán que quedase en el COLADOR otro tanto peso de aceite.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– COLADOR: *Impr.* Cubeto con varios agujeros en la tabla de abajo, el cual se llena de ceniza, y, echándole agua para que pase por ella, sale hecha lejía.

– COLADOR: *Arqueol.* Los primeros coladores usados en la antigüedad clásica fueron cestitos de junco, esparto, ó madera flexible, y se empleaban para filtrar el vino, el aceite, ó el jugo de cualquier fruto prensado. Columela dice que estos primitivos coladores tenían forma de cono invertido, y efectivamente de esta forma son los que se ven representados en antiguas esculturas y en pinturas, que representan escenas de la vendimia ó de la recolección. En cierto bajo relieve, donde se representa la filtración del vino, los cestos usados al efecto tienen forma de cratera (V. esta voz). El grabado adjunto reproduce un cesto-colador que aparece en un bajo relieve romano, en donde se representan diversas operaciones de la vendimia. Además de estos grandes coladores, había también otros más pequeños para los líquidos que así los exigían, hechos de bronce, de hoja de lata, de barro y hasta de tela. De este género de coladores pequeños se conservan muchos en los Museos. Su uso más habitual era el de filtrar el vino sobre nieve, para refrescarle y que perdiera fuerza, lo cual se practicaba en los festines. Por esto es muy frecuente ver el colador en manos de los criados que escancian el vino á los convidados, en las pinturas de los vasos griegos, y en las pinturas y bajos relieves etruscos. Los ejemplares que se conservan en los Museos son muy curiosos, especialmente por los dibujos que forman los agujeros. El Museo de Nápoles es muy rico en esta clase de objetos. Generalmente tienen un mango bastante largo, que termina en un agujero, anillo ó gancho, que se utilizaría para colgar el colador mientras no se usara. El recipiente es unas veces á modo de platillo bastante extendido, en cuyo centro están los agujeros; otras veces tiene forma hemisférica, ó de taza, cuya superficie está casi toda agujereada. Había coladores sin mango, de la forma últimamente indicada. Nuestro Museo Arqueológico Nacional posee varios coladores interesantes, entre ellos tres de bronce, uno de ellos etrusco, cuyos agujeros dibujan una estrella, que es el ornato más frecuente de los coladores, y dos de plata, hallados en España, que carecen de mango; son hemisféricos, y sus agujeros forman varias zonas de ornamentación compuesta de grecas, ondas, y una estrella central, formada por arcos de círculos entrecruzados, hecho todo esto con asombrosa regularidad y refinado gusto artístico. En Crimea se ha encontrado un colador de plata en forma de hoja de acanto, muy pequeño, que sin duda debió servir para pasar perfumes, el cual se conserva en el Museo del Ermitorio de San Petersburgo. Los antiguos acostumbraban á hacer unos vasos, que llevaban en su boca un colador; de este género hay muchos vasos etruscos de barro negro. Plinio dice que había cisternas dobles, con un colador para filtrar el agua.



Colador

COLADORA: f. La que hace coladas.

COLADURA: f. Acción, ó efecto, de colar líquidos.

> Haciendo dél otra COLADURA por cedazo de seda bien tupido.
>
> ANTONIO PALOMINO.

COLAGOGO (del gr. χολή, bilis, y ἄγω, arrojar): m. *Terap.* Sustancia medicamentosa que tiene la propiedad de activar la evacuación de la bilis. Los colagogos son generalmente purgantes, como el podolilino, el ruibarbo y el aloe.

COLÁH: *Biog.* Heroína árabe hermana del célebre caudillo Décar. Cuéntase que en compañía de su hermano, uno de los compañeros de Jaled, asistió al sitio de Damasco y á la primera derrota de los soldados del emperador Heraclio, y que cuando éste mandó nuevos refuerzos á sus súbditos, y los árabes tuvieron que levantar el sitio, entre los prisioneros que hicieron los damasquinos en una salida hecha con objeto de molestar, más que de vencer, á los fugitivos, fué cautivada Coláh. Mujer dotada de ánimo varonil y que prefería la muerte á la deshonra, comprendiendo que solamente tal las esperaba á ella y á todas sus compañeras, se decidió con éstas á armarse con piedras y objetos que los soldados, sin recelar de ellas, dejaban á su alcance, y á defenderse hasta perder la vida, antes que entrar en Damasco con ellos. Entonces se trabó entre cautivadores y cautivas una verdadera lucha, que indudablemente habría terminado con la muerte de todas las prisioneras, si no hubiese hecho la suerte que en los momentos más críticos apareciesen Jaled y Décar con sus soldados, que en poco tiempo rescataron sus cautivas y pusieron en precipitada fuga á los cristianos.

– COLÁH (ABÚ YAFAR): *Biog.* Cadí de Granada. Fué uno de los cuatro embajadores que los príncipes andaluces, asustados por las victorias de Alfonso VI, enviaron á Yusúf, rey de los almoravides, para que les socorriese contra los cristianos. Algunos años después de la batalla de Zalaca (Cazalla, 1086), disgustado con su soberano Abdalláh, nieto de Badis, propuso á Yusúf que se apoderara del trono de su amo, diciéndole, para disipar los reparos que ponía el almoravide, á causa de haber jurado respetar á los príncipes sevillanos, que él representaba á los faquihes andaluces, que estaban prontos á desligarle de sus juramentos por considerar que Abdalláh, por su cobardía, era incapaz de ocupar aquel trono. Yusúf, el fanático Yusúf, quien jamás comió más que pan de cebada, ni vistió otro ropaje que un burdo sayal de lana, no se atrevía á faltar á su juramento, y Abdalláh, que algo recelaba de su cadí, apoderándose de él, mandó que le dieran muerte. Felizmente para Coláh, cuando Abdalláh dió esta orden, la madre del rey, que se hallaba presente, arrojándose á sus plantas, conjuróle por lo más sagrado á respetar la vida de aquel *Santo*, que así denominaba la gente á Coláh por su aparente piedad. Abdalláh, no pudiendo resistir las súplicas de su madre, mandó entonces que le encerraran en un calabozo, pero sin hacerle mal alguno. El astuto cadí, quien sabía el respeto que infundía á sus propios carceleros, con el propósito de que le dejaran fugarse, comenzó desde el momento en que se vió prisionero á recitar oraciones en alta voz, pidiendo al cielo no castigase á los injustos verdugos que le perseguían, diciendo que él los perdonaba. Esta conducta produjo un efecto que sobrepujó sus esperanzas, pues enterada la sultana madre no dejó á su hijo momento de sosiego hasta que puso en libertad á Coláh. Esta fué la pérdida del granadino, pues Abú Yafar, reuniéndose con Yusúf, no paró hasta que éste se apoderó del trono de Granada (1090).

COLAINA: f. ACEBOLLADURA.

COLAIR: *Geog.* Gran lago en el litoral oriental del Indostán meridional, entre las bocas del Kistnah y el Godavery, al N. de Masulipatám. Ocupa una superficie de 415 kms.², y hay en él unas quince islas.

COLAIRE (de *colar* y *aire*): m. prov. *And.* Lugar ó paraje por donde pasa el aire colado.

COLALAO: *Geog.* Lugarejo del dep. Trancas, prov. Tucumán, Rep. Argentina, sit. cerca de la frontera de la prov. de Salta, en el valle de Santa María, al N. E. de Quilmes.

COLALATO (de *colálico*): m. *Quím.* Combinación del ácido colálico con una base. Los colalatos son solubles en el alcohol. Tienen sabor azucarado un poco amargo al final, y dan, con el ácido sulfúrico y el azúcar, la coloración característica de los ácidos biliares. Los más importantes son:

Colalato amónico. – Es poco soluble y pierde fácilmente su amoníaco al aire libre ó por la ebullición de su solución acuosa. Se deposita en agujas cuando se satura por amoníaco una solución alcohólica de ácido colálico y se añade éter á dicha solución.

Colalato básico. – Se prepara disolviendo ácido colálico en agua de barita. El exceso de barita se precipita por ácido carbónico, se filtra y se concentra. El líquido se cubre de una película mamelonar en su superficie y sedosa en la parte inferior. Se disuelve en treinta partes de agua fría y en veintitrés de agua hirviendo. En el alcohol se disuelve con más facilidad. Tiene por fórmula $(C^{24}H^{39}O^5)^2Ba$.

Colalato plúmbico. – Precipitado blanco poco soluble en el agua, soluble en el alcohol y en el ácido acético, obtenido por la acción del subacetato de plomo sobre el colalato de amoníaco.

Colalato potásico. – Se prepara como el amónico y se deposita en agujas por la evaporación lenta de su solución alcohólica; la solución acuosa precipita por la potasa concentrada. Tiene por fórmula $C^{24}H^{39}O^5K$.

COLÁLICO (ÁCIDO) (de *cólico*): *Quím.* Producto principal del desdoblamiento de los ácidos cólico y coleico. Tiene por fórmula $C^{24}H^{40}O^5$. No existe en la bilis fresca, pero se puede formar durante la putrefacción de ésta ó en el tubo digestivo, y en la sangre y en la orina, á expensas de los ácidos biliares. Se prepara hirviendo la bilis purificada durante doce ó veinticuatro horas con potasa cáustica, ó, mejor, con hidrato de barita. Conviene disponer el aparato de manera que se refluyan los vapores acuosos á la vasija donde se efectúa la reacción. El líquido se sobresatura por ácido clorhídrico, se lava el precipitado, se redisuelve en sosa cáustica y se precipita nuevamente por el ácido clorhídrico. Por último, el depósito obtenido se lava nuevamente y se deja en contacto con éter, en cuya disposición se va cambiando poco á poco en una masa cristalina. Escurrida ésta y exprimida, se disuelve en alcohol caliente. Se añade á esta solución agua bastante para producir un ligero enturbiamiento. Por enfriamiento se deposita entonces el ácido colálico cristalizado en tetraedros.

El ácido colálico se presenta, pues, en dos estados: amorfo y cristalino. El ácido amorfo disuelto en el éter se deposita por evaporación en prismas de cuatro caras con dos apuntamientos piramidales. La solución alcohólica caliente da ácido colálico cristalizado en octaedros tetragonales ó en tetraedros, como se ha dicho. Los primeros contienen una molécula de agua; los segundos dos y media. Los cristales de ácido colálico son inalterables al aire, incoloros é insolubles en todas proporciones en el éter. La solución de ácido colálico amorfo en el alcohol absoluto precipita al poco tiempo costras cristalinas por prismas microscópicos de ácido anhidro. El ácido colálico es muy soluble en los álcalis cáusticos, y desaloja el ácido carbónico de los carbonatos alcalinos. Desvía á la derecha el plano de polarización de la luz. Su poder rotatorio específico es, para el ácido anhidro cristalizado, $+50°$; para el ácido con dos moléculas y media de agua es $+35°$. El poder rotatorio de las sales alcalinas de este ácido varía con la concentración, á menos que la disolución sea en alcohol, y es siempre inferior á la ácida. Dicho poder rotatorio es 31°,4 para la solución alcalina de la sal de sosa. Hervido el ácido colálico con los demás ácidos, ó bien sosteniendo la mezcla á 190 ó 200° pierde una molécula de agua y forma dilsicina. Algunos químicos indican que en las mismas circunstancias se produce un ácido particular, el ácido coloídico.

COLAMBO: *Geog.* V. COLOMBO.

COLAMBRE: f. CORAMBRE.

– COLAMBRE: fig. CORAMBRE, piezgo ó bota para beber.

> Pusieron asimismo un manjar negro, que dicen que se llama cabial, y es hecho de huevos de pescados, gran despertador de la COLAMBRE, etcétera.
>
> CERVANTES.

COLÁN: *Geog.* Distrito de la prov. de Payta, dep. de Piura, Perú; 1 730 habits. Pueblo capital de este dist. de la prov. de Payta, departamento Piura, Perú; 420 habits.

COLANGUE ó **COLANGUIL**: *Geog.* Paso de los Andes, entre el valle argentino de Pismanta, en la prov. de San Juan, y el valle chileno de Coquimbo, en la prov. de este nombre; 4 900 metros de altura.

COLANIA: f. *Bot.* Género de Amarilidáceas, del grupo de las narciseas, que tiene por principales caracteres: periantio colorado, de tubo delgado y cilíndrico hacia la base, dilatado y ventruda en la parte superior y terminado en un limbo regular, de seis divisiones cortas y extendidas; andróceo de seis estambres, con una corona más ó menos rudimentaria; ovario de tres celdas pluriovuladas, coronado por un estilo filiforme y trígono en la extremidad estigmatífera; cápsula óvalo-trígona, polisperma, y que se abre en tres valvas loculicidas. Son hierbas de las que se han descrito tres especies de la América meridional.

COLANILLA (de *colar*, pasar, introducir): f. Pasadorcillo con que se cierran y aseguran las puertas ó ventanas.

COLANTE: p. a. ant. de COLAR. Que cuela.

COLAÑA: f. Tabique que se hace en las escaleras para seguridad del tránsito.

– COLAÑA: Tabique que en las cámaras sirve para la separación de granos ú otras cosas.

– COLAÑA: prov. *Murc.* Pieza de madera de hilo de cinco palmos de longitud con una escuadría de cinco y media pulgadas de tabla, por tres y media de canto.

COLAPEZ: f. COLA DE PESCADO.

COLAPISCIS (de *cola*, y el lat. *piscis*, pez ó pescado): f. COLAPEZ.

COLAPSO (del lat. *collāpsus*, p. p. de *collabi*, caer, arruinarse): m. *Patol.* Agotamiento repentino de las potencias inervadoras del organismo, que cae en un estado de adinamia súbita, y cuya verdadera naturaleza no se conoce, por más que el observarse siempre después de un gran gasto nervioso, como el dolor prolongado ó las excitaciones análogas, hace suponer que proceda de la fatiga funcional de los centros nerviosos. El colapso se inicia por una dificultad gradual y pronta de los movimientos: la palabra se debilita, el pulso va desapareciendo y con él la temperatura baja, hasta producirse la muerte. El colapso se presenta como complicación mortal en los grandes traumatismos y operaciones, y después del parto cuando ha sido laborioso y con pérdidas. Como es un agotamiento de fuerzas, su tratamiento de urgencia consiste en improvisarlas por medio de excitantes tónicos y cordiales, y estimulantes como la electricidad.

COLAPTO: m. *Zool.* Género de aves trepadoras de la familia de los pícidos. Los representantes de este género tienen el pico bastante delgado, marcadamente corvo, no muy largo y con arista aguda; las pequeñas protuberancias que por lo regular rodean las fosas nasales son tan lisas, que apenas se reconoce una línea muy fina; la mandíbula superior es mucho más larga que la inferior; el tarso fuerte y alto; los dedos de longitud regular y carnosos, y las garras mucho más endebles y finas que en otros pícidos del mismo tamaño. Las alas son cortas y obtusas, y sólo cubren la base de la cola cuando el ave descansa; la quinta rémige sobresale de todas las demás. La cola se compone de plumas puntiagudas, un poco rígidas, y es menos escalonada que en sus congéneres.

Colapto dorado (Colaptes auratus). – El colapto dorado, la especie más hermosa del género, es un poco más pequeño que el pico gris de Europa. La parte anterior de la cabeza y posterior del cuello son de un gris ceniciento; la línea naso-ocular, unas fajas de la región de los ojos, las sienes, los lados de la cabeza y del cuello, la barba y la garganta, son de un color rojizo de vino; una faja grande que hay en los lados de la cabeza y otra ancha en forma de media luna en el buche son negras; las partes superiores de un pardo isabela, con fajas transversales negras; la rabadilla blanca; las rectrices superiores de la cola tienen también anchas fajas transversales negras; las regiones inferiores blancas desde la mancha negra del buche, con un viso de vino rojizo y grandes puntos negros en el pecho y los costa-

dos; en la nuca se ve una mancha en forma de herradura de color rojo vivo; las rémiges son negras y presentan en las barbas anteriores de cuatro á cinco grandes manchas transversales de color pardo que forman verdaderas fajas; en las barbas interiores se observa en la mitad de la base un borde ancho de color blanco amarillento; los tallos de las rémiges son de un amarillo anaranjado; las de las rectrices del mismo color en la mitad de la base y negras en el resto; las dos rectrices exteriores son blancas en la punta, presentando la primera en cada lado tres manchas claras en el borde; la cara inferior de las rémiges y rectrices de un amarillo aceitunado



Colapto

oscuro brillante, pero negro en el último tercio de éstas. Los ojos son de un pardo claro; el pico pardo por arriba y azulado por debajo, y los piés de un azul gris. La hembra carece de línea nasoocular negra; los pequeños, de un color más sucio, tienen más estrecha la faja roja pálida de la nuca. La longitud del ave es de $0^m,32$ por $0^m,42$ de anchura de punta á punta de ala; éstas miden 0,16 y la cola $0^m,12$.

El colapto dorado habita en Tejas, y en todo el Este de los Estados Unidos de la América del Norte hasta la punta extrema septentrional de Nueva Escocia.

En los Estados Unidos meridionales esta ave vive siempre en ciertos distritos ó cuando más emprende cortos viajes. En los Estados del Norte, por el contrario, es pasajera; preséntase allí, según la situación más meridional ó septentrional del punto donde anida, en marzo ó en abril, formando considerables bandadas, y vuelve á marchar en septiembre ú octubre.

Su grito expresa bien el placer, en una especie de carcajada que se prolonga tan sonora como alegre. Varios machos persiguen á la hembra, acércanse á ella, bajan la cabeza, ensanchan la cola, avanzan, retroceden, toman las posturas más diversas y hacen todos los esfuerzos posibles para convencerla de la sinceridad y vehemencia de su amor. La hembra vuela á otro árbol; pero seguida de uno, dos y algunas veces hasta de media docena de machos, los cuales repiten á porfía sus cariñosas demostraciones. No luchan entre sí, ni siquiera parecen celosos, y cuando la hembra indica á cuál da la preferencia, abandonan los demás la pareja feliz y van á buscar otra compañera. A esto se debe que todos los colaptos estén bien apareados; cada pareja comienza desde luego á horadar un árbol á fin de construir un albergue á propósito para ella y para su progenie; macho y hembra trabajan con ardimiento y hasta con placer; mientras que el primero socava, la segunda se pone á un lado y le felicita por cada astilla que va desprendiendo. Cuando descansa diríase que le habla con ternura, y si está fatigado le presta su auxilio. De este modo queda bien pronto formada la cavidad; entonces se acarician mutuamente las dos aves; trepan con verdadera alegría por los troncos, tamborilean con su pico sobre las ramas muertas, ahuyentan á los melanerpos que intentan acercarse, defienden su nido contra los estorninos purpúreos y dejan oir sus gritos y sus risas. Al cabo de dos semanas pone la hembra cuatro ó seis huevos y parece complacida al ver su blancura y transparencia; cuando todo es favorable puede criar una numerosa progenie, pues anida dos veces al año.

Colapto de Méjico. – En el Sur de los Estados Unidos, en Tejas y en Méjico, vive con el colapto dorado una especie muy afín que lleva el nombre de este último país, y se llama también *pico cobrizo.* Su plumaje se asemeja mucho al de la especie anterior, pero los colores son más oscuros y tienen los tallos de las rémiges de un tinte rojo naranja en vez de amarillo de oro. La frente y la parte superior de la cabeza son de color pardo leonado que tira á rojizo; el lomo gris pardo con listas negras transversales y su parte anterior blanca; las rectrices pardas, con los tallos de un pardo naranja; la barba, la garganta y el cuello de un gris rojizo claro; el pecho y el vientre de un blanco rojizo sembrado de manchas redondas negras; el occipucio rojo bermellón; cruza la parte más alta del pecho una faja negra y por los lados de la cara y del cuello baja una línea encarnada. Esta ave tiene la talla del colapto dorado, con corta diferencia.

El área de dispersión de esta ave linda con la de su congénere el colapto dorado, y ocupa todo el Oeste de los Estados Unidos, desde las montañas Pedregosas hasta el Pacífico y desde el Estrecho de Fuca hasta el Mediodía de Méjico. Allí donde se tocan ambos territorios las dos especies viven juntas.

Recorre una gran distancia para buscar alimento apropiado y le transporta á otras regiones donde crece la planta que le sirve de almacén. No le oculta en los huecos de los árboles, en las grietas de las rocas, en hoyos practicados en la tierra ni en sitio alguno, en suma, que pudiera presentarse naturalmente á su vista; un instinto poderoso le revela la existencia de un espacio exiguo, oculto en el centro del tallo de una planta; penetra en él rompiendo la madera que le cierra por todas partes, y acumula allí sus víveres en un orden perfecto. De este modo los preserva de la humedad en las condiciones más favorables para su conservación, al abrigo de las ratas y de las aves frugívoras, cuyos medios mecánicos son insuficientes para perforar la madera que los cubre.

COLAR: a. Hablándose de beneficios eclesiásticos, conferirlos canónicamente.

> Porque no se dijese, que por COLAR el beneficio al hijo ó al pariente, le había privado de la dignidad.
>
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

> Sin temor de censuras, ni de otro algún inconveniente, porfió en COLAR los obispados y beneficios á su voluntad, sin querer reconocer en esto superioridad al Papa.
>
> GONZALO DE ILLESCAS.

COLAR (del lat. *colare):* a. Pasar un líquido por manga, cedazo ó paño.

> Después que hubiese hervido un rato, lo COLARÁS.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> Antes de apurarle el agua, se ha de COLAR por un cedazo de cerdas bien cerrado.
>
> ANTONIO PALOMINO.

– COLAR: Blanquear la ropa después de lavada, metiéndola en lejía caliente.

> Lo mismo se hará en cuanto al de *masar*, COLAR, *peñerar* y demás de uso doméstico.
>
> JOVELLANOS.

– COLAR: Pasar por lugar ó paraje estrecho. U. t. c. r., y por lo común en estilo fam.

> A Almuñécar descubre, cruza y CUELA
> Por su abrigado puerto puesto enfrente.
>
> VALBUENA.

> En la flauta el aire – se hubo de COLAR,
> Y sonó la flauta – por casualidad.
>
> IRIARTE.

– COLAR: fam. Beber vino, especialmente cuando se hace en abundancia ó con alguna frecuencia.

> COLÁBAMOS hasta tentebonete, sin que yo echase de ver hasta el fenecer de las aceitunas, que era el tal convite el de Cordobilla.
>
> *Estebanillo González.*

– COLAR: fam. Pasar una cosa en virtud de engaño ó artificio.

> ... ponerle apellido que bien le cuadre, y hacer COLAR por exclusivamente suya cualquiera de las infinitas cualidades que adornan á este autor de *remedión*, etc.
>
> MESONERO ROMANOS.

– COLARSE: r. fam. Introducirse á escondidas, sin permiso, ó mediante alguna gracia ó favor especial, en alguna parte.

> – Pues señor, ¿así
> *Te* CUELAS? – Ya á la impaciencia
> Se rindió la resistencia:
> Mas el marqués está aquí.
> – En Cantalapiedra has dado.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

> Una zorra cazando
> De corral en corral iba saltando...
> A merced del olfato y del oido
> Marcha, llega, y oliendo un agujero,
> Este es, dice, y SE CUELA al gallinero.
>
> SAMANIEGO.

> ¿Quieres ver cómo ME CUELO,
> Aunque no estoy convidada,
> En casa de las Perolas...?
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

> Es villanía
> COLARSE de ese modo
> Cuando hay visita.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– COLARSE: fam. Resentirse, dolerse ó picarse de alguna broma, pulla ó chanza.

– COLARSE: *Mar.* Hundirse, sumergirse.

– NO COLAR una cosa: fr. fig. y fam. No ser creída.

COLARDEAU (CARLOS PEDRO): *Biog.* Poeta francés. N. en Janville en 1732. M. en París en 1776. Huérfano á la edad de trece años, quedó bajo la tutela de su tio materno, cura de Pithiviers, quien le hizo entrar en el Colegio de Meuny en donde continuó sus estudios comenzados en el Colegio de los Jesuítas en Orleáns. Impulsado por sus gustos y aficiones precoces á la Poesía, se entregó á ella exclusivamente descuidando el estudio del latín, desconociendo entonces su importancia y sintiendo más tarde esta laguna en su instrucción. Fué después á París á estudiar Filosofía, pero persistió en su pereza, frecuentando asiduamente los teatros y dedicándose á hacer algunos ensayos dramáticos, que no tuvo, dice uno de sus biógrafos, la torpeza de conservar. Su tío y tutor, sin pretender contrariar las aficiones de Colardeau, le aconsejó que entrara en casa de un procurador y se preparara para la profesión de abogado. Siguió este consejo con el único objeto de volver á París y seguir la espinosa carrera de las Letras. La casualidad hizo que se colocara en un estudio en el que había muy poco trabajo. Al poco tiempo de estar en París enfermó gravemente, y por prescripción facultativa volvió á Pithiviers. Recobró allí la salud perdida, pero los disturbios de aquel tiempo prolongaron su permanencia. Leyó versos á su tío, le interesó y le inculcó en cierto modo su amor á la Poesía. La táctica, que era hábil, le dió el resultado que se proponía. Lo que más contribuyó á catequizar á su tío es que el sagaz sobrino tradujo en verso algunos pasajes de las Sagradas Escrituras. Creyendo Colardeau haber encontrado una vena fecunda, emprendió la tragedia *Nicéforo*, asunto tomado de la historia eclesiástica del siglo III; pero dificultades imprevistas le hicieron no terminarla. Escribió después, tomando el asunto del *Telémaco*, de Fenelón, su tragedia *Astarté*, que presentó en 1756 en el Teatro Francés. Esta tragedia, imitación de la *Cleopatra* de Corneille, no obtuvo un gran éxito, pero los actores y críticos auguraron bien de este ensayo y animaron al autor y le determinaron á seguir el camino emprendido. Publicó después una imitación en verso de la carta de *Eloisa á Abelardo*, del autor inglés Pope. Escribió algunas obras de menor importancia, tales como *Epístola á Minette*, *Perfidias á la moda*, comedia que no fué representada. En enero de 1776 fué elegido individuo de la Academia, pero no llegó á entrar en ella porque le sorprendió la muerte.

COLARIO (de *cola):* m. *Bot.* Género de Mucedíneas de filamentos tabicados, ramificados y dentados, que llevan esporos aglutinados en glomérulos. Las especies en pequeño número viven en la cola seca, en las manzanas podridas y apenas se diferencian de los *Sporotrichum*, á los cuales Linneo los reunió después.

COLARNUM: *Geog. ant.* Ciudad cap. de los colarnos, que figuran en la inscripción del puente de Alcántara; era, según Plinio, c. estipendiaria lusitana, y el anticuario Vasconcelos la redujo á Arayolas.

COLASAY: *Geog.* Pueblo y dist. de la prov. de Jaén, dep. Cajamarca, Perú; 1 900 habits.

COLASI: *Geog.* Sierra en la parte E. de la provincia de Camarines Norte, Luzón, Filipinas.

COLASTINÉ: *Geog.* Colonia y antiguo dist. en la prov. de Santa Fe, dep. San Jerónimo, República Argentina. Fundada en 1852, en el puerto del Manantial, frente al río de Coronda. Habi-

tantes, 631 en el año 1882. Ganado vacuno, caballar, porcino y lanar. Uno de los canales que forma el Paraná en la prov. de Santa Fe.

COLASTINES: m. pl. *Hist.* Tribu de indígenas del Río de la Plata en la época de la conquista, rama de la gran tribu guaraní; eran vecinos de los calchines y mocoretas, y residían regularmente en las costas del Paraná.

COLATERAL (del lat. *collaterālis*): adj. Aplícase á la parte ó adorno que está á los lados de la parte principal de un edificio, y más comúnmente se dice de las naves y altares de los templos, que se hallan situados en dicha disposición.

> Caian sobre las otras columnas unos arquitrabes, que hacian las tres puertas que habemos dicho, y la de enmedio mayor que las COLATERALES.
>
> CALVETE DE ESTRELLA.

> Hice cien reverencias, treinta y dos á cada altar de los COLATERALES, y treinta y seis al altar mayor.
>
> *La Pícara Justina.*

> ... fueron arrojados desde lo alto de las gradas, y llegaron al pavimento hechos pedazos el ídolo principal y sus COLATERALES, etc.
>
> SOLÍS.

– COLATERAL: Dícese del pariente que no lo es por línea recta. U. t. c. s.

> Habiendo de recaer la corona en los COLATERALES, era la casa de Borbón la que mostraba tener mayor derecho.
>
> LUIS DE BABIA.

– COLATERAL: *Anat.* y *Fisiol.* Que parte ó que sigue al lado. Se llaman *arterias colaterales* las que nacen en el trayecto de otra más principal, y del propio modo se dice *venas y nervios colaterales.* También se emplea la palabra para designar algunos vasos que contornean y caminan por el lado de algunos órganos, como las *arterias colaterales de los dedos*, y lo mismo se emplea en los nervios. Llámase *circulación colateral* la que se establece por vasos de nueva formación cuando se ha obturado la luz de una arteria, como sucede en los aneurismas y en las ligaduras. Con el nombre de *hiperemia colateral* se conoce una circulación supletoria y excesiva que se establece en una región ó parte de un órgano cuando en otra vecina ó en el resto de él existen dificultades que amenguan la circulación normal. Tal sucede en las pneumonías, que, radicando en un pulmón ó parte de él, determinan una hiperemia del opuesto.

COLATINO (L. TARQUINO): *Biog.* Cónsul romano en 509 a. de J. C. Era hijo de Egerio, y nieto de Arúns, hermano de Tarquino el Antiguo. Cuando éste tomó á Colatino, Egerio fué encargado del mando de aquella plaza, á donde también llevó á su hijo. De aquí el nombre de Colatino que llevó desde entonces. Casó con Lucrecia, que fué objeto del atentado de Sexto Tarquino, á consecuencia del cual Tarquino el Soberbio fué destronado, estableciéndose la República el año 509 a. de la era cristiana. Colatino fué cónsul en unión de Bruto. Por pertenecer á la familia de los príncipes destronados se hizo sospechoso al pueblo, por lo que, siguiendo el consejo de sus colegas y otros personajes, resignó sus funciones y salió de Roma. Fué á establecer su residencia en Lavinio, siendo elegido cónsul en el puesto que su renuncia dejaba vacante L. Valerio Publícola.

COLATITUD: f. *Top.* El complemento de la latitud de un lugar, ó sea el ángulo que forma la vertical con el eje de la Tierra medido por un arco de meridiano.

COLATIVO, VA (del lat. *collatīvus*): adj. Aplícase á los beneficios eclesiásticos y á todo lo que no se puede gozar sin mediar colación canónica.

> También importaría no admitir para capellanías COLATIVAS las que no fuesen bastantes al sustento de un sacerdote.
>
> PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

COLATIVO, VA (del lat. *colātum*, sup. de *colare*, colar): adj. Dícese de lo que tiene virtud ó eficacia de colar y limpiar.

COLATO (de *cólico*): m. *Quím.* Combinación del ácido cólico con una base. Se denomina también glicocolato. La fórmula general es

$$C^{26}H^{42}NO^{6}M.$$

Todos ellos son solubles en el alcohol y dotados de un sabor azucarado al principio y amargo al fin. Adicionándoles un poco de agua azucarada y algunas gotas de ácido sulfúrico concentrado, dan, á un calor suave, una coloración morada ó purpúrea que desaparece por adición de agua. Los colatos más importantes son:

Colato amónico. – Se obtiene directamente haciendo llegar una corriente de amoníaco á una solución alcohólica del ácido cólico. La cal formada se deposita en agujas, sobre todo si se añade éter. Pierde mucho amoníaco al aire libre ó en el vacío, y es muy poco soluble en el agua.

Colato argéntico. – Sal blanca gelatinosa que se obtiene por doble descomposición. Disuelto en agua hirviendo se separa durante el enfriamiento en forma de agujas cristalinas. El éter transforma también la masa gelatinosa en agujas.

Colato bárico. – Masa blanca y amorfa que se precipita de sus soluciones por evaporación lenta. Se prepara saturando el ácido cólico por la barita y separando el exceso de éste por una corriente de ácido carbónico.

Colato plúmbico. – Precipitado algodonoso blanco obtenido por la adición de acetato neutro de plomo á una solución de colato. La precipitación no es completa y cesa en presencia de un exceso de ácido acético. Con el subacetato la precipitación es completa. El colato de plomo es soluble en exceso de ácido acético y en un exceso de acetato de plomo.

Colato sódico. – Se obtiene agitando una solución alcohólica de ácido cólico con carbonato de sosa; se evapora, se redisuelve en alcohol absoluto, se añade éter, y se obtiene un precipitado amorfo. Para obtenerle cristalino es necesario añadir un poco de agua. Se obtiene en pocos minutos magníficas agujas agrupadas en estrellas añadiendo éter en cantidad bastante para producir un precipitado lechoso, y después vertiendo agua hasta que desaparezca este enturbiamiento. El colato sódico es muy soluble en el agua y algo menos soluble en el alcohol absoluto. Esta solución forma por evaporación espontánea costras amorfas contra las paredes de la cápsula. El colato de sosa recubierto de ácido sulfúrico concentrado se transforma en una masa resinosa inodora que se disuelve poco á poco en frío con una coloración amarilla y en caliente con coloración rojo de fuego; el agua precipita entonces copos incoloros, verdosos ó parduscos, según la temperatura á que se haya hecho la disolución.

COLAUD (CLAUDIO SILVESTRE): *Biog.* General francés, conde y senador del Imperio. Nació en Briançón en 1754. M. en 1819. Entró siendo muy joven á servir en el ejército, y era subteniente en el momento de estallar la Revolución. Hizo rápidos adelantos en su carrera, sirviendo en los ejércitos de la República. Se distinguió en Valmy, cubrió la retirada en Denain y demostró un valor heroico en la batalla de Hondschoote, en donde fué gravemente herido. Por este hecho la Convención le declaró benemérito de la patria y le concedió el grado de general de división. En mayo de 1795 recibió el encargo de pacificar á Tolón. Nombrado después general en jefe en Bélgica, reprimió con vigor una insurrección excitada por los frailes. Tomó parte en 1800 en la jornada de Hohenlinden; fué después individuo del Senado, y en la primera Restauración fué nombrado par de Francia.

COLAUDAR (del lat. *collaudare*; de *cum*, con, y *laudare*, alabar): a. ant. Alabar, elogiar, celebrar.

> Es á saber por COLAUDAR, recontar y escribir la gloria del tanto señor como aqueste.
>
> JUAN DE MENA.

COLAYA: *Geog.* Pueblo en el dist. de Salas, prov. y dep. Lambayeque, Perú; 155 habits.

COLBERG: *Geog.* Ciudad de la prov. de Pomerania, en la Prusia septentrional, cap. del círculo de Colberg-Koslin, situada junto al río Persanta á 2 kms. de la desembocadura de éste en el Báltico. Pob. 17000 habits. En sus alrededores hay ricas salinas. Tiene fábricas de telas de lana y algodón, de cigarros, y fundiciones de hierro, etc. Hace un comercio muy activo. Su Escuela de Navegación es importante, y posee una notable iglesia del siglo X. Le sirve de puerto Colbergmünde, en la desembocadura del Persana, siendo el movimiento de éste de unas 60000 toneladas anuales. En la actualidad las antiguas fortificaciones de Colberg se han trasladado á Colbergmünde.

Hist. – Colberg perteneció á la Liga anseática; fué capital del país de los kasubos y ha sufrido muchos sitios, entre los cuales se han hecho notables, por la resistencia opuesta á los sitiadores, los de 1806 y 1807.

COLBERT: *Geog.* Condado del Estado de Alabama, Estados Unidos. Está situado en la orilla izquierda del Tennessee, en los confines del Mississippí, y tiene una población de 16155 habitantes.

– COLBERT (JUAN BAUTISTA): *Biog.* Ministro de Luis XIV. N. en Reims el 29 de agosto de 1619. M. el 6 de septiembre de 1683. Descendiente de una familia dedicada al comercio en grande, fué educado inculcándole el amor al trabajo, el orden, la economía y el conocimiento profundo de los elementos de la riqueza pública. Siendo muy joven viajó por casi toda Europa, vigilando los negocios de un tío suyo y habituándose á esa exactitud y á esa probidad que constituirán siempre la base del comercio. Fué colocado después, por su tío, en las oficinas de Cenami y Mascranni, banqueros del cardenal Mazarino. Uno de sus parientes lejanos, Saint Pouange, cuñado del Consejero de Estado Le Tellier, le recomendó á este último que le presentó al cardenal Mazarino, quien sabía apreciar y adivinar el mérito y el valer de los hombres, é hizo inmediatamente de Colbert su compañero de trabajo. Poco tiempo después, gracias á sus protectores, fué nombrado Consejero de Estado cuando no contaba aun más que veintinueve años. Contrajo después matrimonio con una hija de Santiago Charon, señor de Menars y bailío de Blois. Uno de los secretos de la fortuna súbita de Colbert fué su fidelidad á las tradiciones de honradez de su familia, á pesar de vivir en medio de las prevaricaciones que crearon la fortuna de Mazarino. El cardenal, admirado de la probidad y exactitud de su protegido, estimó en mucho estas cualidades, de que él carecía, y de las cuales podía sacar gran provecho. Nombró á Colbert intendente de la casa de Anjou, y le facilitó al siguiente año la reventa de aquel cargo mediante 40000 libras. Dió numerosos beneficios á su hermano el abate Colbert, y colmó de honores á todos los individuos de la familia. Desde aquella época llegó Colbert a tener conciencia de su genio y de su glorioso destino. Permaneció honrado é intachable en el medio más depravado que jamas se ha visto. Durante el destierro de su protector le sirvió de intermediario cerca de la reina, sin cuidarse lo más mínimo de los riesgos que corría su porvenir. Poco tiempo después fué enviado cerca de Alejandro VII para reclamar el ducado de Castro que pertenecía al duque de Parma. Fracasó en su misión, pero aprovechó la ocasión para visitar Florencia, Génova, y Turín, estudiando como en otro tiempo, cuando era comisionista de su tío, las prácticas del alto comercio y el secreto de la riqueza de las naciones.

A su regreso el cardenal estaba moribundo y se ocupaba, después de haber saqueado al Estado, en enseñar al joven rey el medio de impedir las dilapidaciones, secreto que se dice le confió. Por primera vez Colbert sirvió de mediador entre su protector y el rey. Aprovecho aquella ocasión para atacar violentamente los abusos de los tratantes, y comenzó contra Fouquet aquella guerra sin cuartel, llevada con tanta audacia y habilidad, que pocos meses después la ruina del superintendente era completa. Terminó el cardenal su vida con un acto que le valió la absolución de la posteridad: «Sire, dijo al rey, os lo debo todo, pero pago á S. M. mi deuda dejándole á Colbert.» Jamás ningún moribundo dejó legado más precioso.

Colbert iba por fin á realizar el sueño de toda su vida, pero necesitaba ante todo vencer por completo á su enemigo. Adquirió gran ascendiente sobre el rey, revelándole la existencia de quince millones en metálico escondidos por Mazarino en las fortalezas, y echando sobre sí todo el peso del trabajo, pero teniendo la habilidad de hacer creer al rey que todo lo hacía S. M. Cuando Luis XIV declaró que las cuentas de la Hacienda habían de pasar por sus manos, Fouquet tomó aquello como un capricho momentáneo del rey, sin pensar que detrás estaba Colbert.

Todas las tardes Colbert descubría las falsedades que cubrían las cifras del superintendente; la cólera del rey crecía y aproximábase la catástrofe. El cardenal había muerto en el mes de marzo; en mayo habíase ya decidido prender y procesar á Fouquet; Colbert esperó aún algunos meses para dar el golpe decisivo. Partió la corte para Nantes: dos barcos navegaban por el Loira; en uno iba Fouquet, en el otro su enemigo: los cortesanos decían: «Uno de ellos hundirá al otro.» Fouquet fué preso y su proceso se sustanció con gran rapidez. Pussort, tío de Colbert, y uno de los Consejeros de Estado encargados de juzgar á Fouquet, llegó hasta insultar al desgraciado superintendente. Durante cuatro horas habló contra el acusado con tal violencia que escandalizó á todo el mundo y concluyó su discurso con estas palabras. «Merece ser ahorcado; pero por los cargos que ha ocupado, es preciso decapitarlo solamente.» El superintendente fué condenado a prisión perpetua, y su rival quedó dueño de los destinos de Francia.

La caída de Fouquet es el único reproche que se dirigió por sus contemporáneos al gran Ministro de Luis XIV. Se llamó á este acto la traición de Colbert; fué sin duda implacable y sin piedad, pero al mismo tiempo que satisfacía su ambición tenía fe en su valor personal, en su genio y, como sabía que obraba en beneficio del Estado, su conciencia no se turbó ni por un solo momento. El cargo de superintendente fué suprimido; el rey se encargó por sí mismo de la administración de la Hacienda; Colbert se quedó con el título de intendente, pero en realidad dirigía toda la Administración. Los quince millones de Mazarino permitieron pasar el verano, pero llegaba el invierno y con él la miseria. Colbert, dueño al fin del poder, no retrocedió ante ningún medio y dió á conocer su carácter inquebrantable y duro, una terrible violencia y hasta pudiera decirse una verdadera *ferocidad* en el bien. Dos meses después de la prisión de Fouquet estableció un tribunal para la investigación de los abusos y malversaciones cometidos desde veinticinco años antes en la gestión de la Hacienda del reino. En el término de ocho días debía probar todo el mundo, bajo pena de confiscación, el origen de su fortuna. El Ministro mandó leer desde el púlpito de todas las parroquias un llamamiento del rey al pueblo, por el cual la población entera veíase obligada á delatar los abusos, y numerosos agentes recorrían las provincias para dar seguridades y protección á los delatores. Muchos tratantes y sus agentes fueron ahorcados; una multitud de gentes ricas encerradas en las prisiones; en fin, París se vió bajo el imperio de aquel temor que se llamó después el terror de Colbert, pero en provincias, en donde el odioso partido de los administradores no era tan poderoso, hubo una gran alegría entre las clases pobres.

Persuadido Colbert de que la Hacienda es lo más importante y la base de un Estado, se dedicó á ella principalísimamente; reformó la Administración, haciendo que todos los servicios, hasta entonces independientes los unos de los otros, pasaran por una comprobación é investigación ejercida por él con la ayuda de una comisión que él mismo presidía. Suprimió un gran número de destinos inútiles, otros que eran hereditarios los hizo vitalicios, y los titulares fueron revocables á voluntad. En fin, por un mecanismo nuevo simplificó de tal manera la Administración, que la oficina de comprobación general, con cinco empleados solamente, vigilaba todo el movimiento de la Hacienda de Francia. Pasando por alto muchas de las reformas de Colbert, hablaráse ahora de la más importante de sus reformas rentísticas: la de los impuestos. Comenzó por abolir las exacciones injustas que hacían pesar las cargas sobre un pequeño número y conducían á una repartición mal proporcionada. Hizo figurar como contribuyentes á todos aquellos que por haber desempeñado cargos sin importancia pretendían eximirse del pago, atacó á los que llevaban títulos falsos de nobleza, y para esto mandó hacer un censo general; en la Provenza solamente aparecieron 1257 falsos nobles que no pagaban el impuesto. Hecha esta clasificación de los contribuyentes, ejecutó la parte más nueva y más atrevida de su programa económico ó financiero. Persuadido de que el consumo aumenta en razón directa de la disminución de derechos, se atrevió á rebajar en un 33 por 100 el impuesto sobre las bebidas y los contratos de arrendamiento. Esta tentativa fué coronada del éxito más feliz; al finalizar el año 1661 hubo tres millones de aumento sobre los productos anteriores, y al año siguiente un nuevo aumento de cuatro millones. En pocos años el aumento conseguido fué de 21 millones. La Hacienda era para Colbert la gran palanca de que se servía para hacer nacer un mundo nuevo. Ya en el poder se manifestó también, é inesperadamente, jurisconsulto. En una Memoria dirigida al rey, y fechada en 15 de mayo de 1665, propuso una reforma general de la justicia. La base de esta reforma era el establecimiento de un Consejo particular compuesto de Consejeros de Estado y de abogados, dividido en tres secciones: civil, criminal y de policía. Envió después cerca de los Tribunales superiores empleados encargados de presidir las conferencias y de comunicar el resultado al Consejo central. La reforma criminal es la menos feliz de las que realizó, pues no hizo nada para evitar la tortura, y respetó los procedimientos secretos y todas las bárbaras costumbres de la Edad Media. Indudablemente la más hermosa obra de Colbert es la industria francesa. Como en todas las creaciones del Ministro de Luis XIV, su nacimiento fué repentino é inesperado, aunque la gestación fuera laboriosa. La Francia había sufrido varias épocas de carestía, y estas calamidades llegaron á su más alto grado en el momento de la caída de Fouquet y al advenimiento del poder nuevo. Colbert, enfrente de estos males, se reservó el derecho de aumentar ó disminuir los derechos prohibitivos, según las cosechas, pero el comercio de granos se encontró desgraciadamente trabado por una multitud de formalidades y de interdicciones de todo género. En materia de Agricultura se nota tendencia en Colbert de sostener á los pequeños, á quienes considera como los elementos reales de la producción. Al mismo tiempo que protegía la Agricultura y creaba la Industria, Colbert no olvidó la Navegación. Había comprendido que el descubrimiento de Continentes nuevos y la colonización eran importantísimos; que era preciso seguir el movimiento comenzado en países lejanos. Los principios de centralización que habían creado el poder Real llevándole al monopolio de las grandes Compañías, concedió por cuarenta años un privilegio á la Compañía de la América del Sur, que tomó el título de Compañía de las Indias orientales. Esta misma Sociedad adquirió de otra Compañía el derecho de comerciar en el Senegal, es decir, de dedicarse á la trata de los negros, triste derecho que el Ministro debía hacer aún más inhumano con la promulgación del Código Negro. La Compañía de las Indias orientales no tardó en formarse, y Colbert, para completar su obra, obtuvo del rey que la nobleza pudiera comerciar, sin desdorarse ni rebajarse, lo cual dirigió la actividad de los segundones de la nobleza hacia las empresas de ultramar. Obtuvo después del rey que todas las gentes de mar formaran un gran ejército nacional que sirviera á la patria en la guerra y en el comercio, creando así la armada. En todo hizo grandes y provechosas reformas: creó ó agrandó los puertos de Brest, de Rochefort y de Cherburgo; compró Dunkerque á los ingleses; fundó escuelas de hidrógrafos y de cañoneros; estableció un Consejo de construcción naval; reformó la policía parisiense, etc. Colbert era de una estatura mediana, de maneras vulgares, de aspecto frío y duro, y en sus momentos de hastío fruncía el entrecejo dando á su cara un aire de ferocidad. Era religioso, gustábale leer libros de religión. Como Richelieu, su modelo predilecto, era aficionado á las Letras. Su primera educación había sido puramente comercial; después hizo, siendo Ministro, cuanto pudo para completarla. Tomó profesor de latín, y para no perder tiempo tomaba las lecciones en su carroza, mientras se trasladaba de un punto á otro. Después se recibió de abogado para poder ser canciller. A pesar de los inmensos servicios que Colbert prestó á Luis XIV y á su reino, incurrió en su desgracia. La guerra contra Holanda fué el golpe dado contra su influencia y su gran administración. Hallándose Colbert en su lecho de muerte, fué á verle un mensajero del rey, á quien Colbert se negó á recibir. «No puede dejarme morir en paz, dijo. Si hubiera hecho por Dios la mitad de lo que hecho por ese hombre, estaría seguro de la salvación de mi alma.»

– Colbert (Augusto María Francisco, *conde de*): *Biog.* General francés. N. en París en en 1777. M. en 1809. Siendo muy joven comenzó á servir en el ejército como simple soldado, no tardando en distinguirse por su extraordinario valor. Fué ayudante de campo del general Grouchy, y después de Murat, á quién siguió á Italia y á Egipto, dando pruebas de un valor heroico en Salehie y en el sitio de San Juan de Acre. Tomó parte en la batalla de Marengo, y poco tiempo después fué nombrado general de brigada; con este grado hizo la campaña de Austerlitz. Después cumplió una importante y delicada misión de diplomático en San Petersburgo; se distinguió en la batalla de Jena, y pasó después al ejército de España, en donde fué muerto, cerca de Astorga. Su nombre está inscripto en el arco de triunfo de la Estrella.

– Colbert (Eduardo Carlos, *conde de*): *Biog.* Marino francés. N. en 1758. M. en 1820. Descendía de uno de los hermanos del gran Colbert, el Ministro de Luis XIV. Entró en la Marina, hizo la guerra de América, llegó á ser capitán de navío en 1791, y en el año siguiente emigró. Tomó parte en la expedición de Quiberon, se libró de la suerte que tuvieron casi todos sus compañeros, y pasó á la Vendée, en donde fué ayudante de campo de Stofflet; después se dirigió á América. No volvió al servicio sino después de la vuelta de los Borbones, y recibió entonces el grado de capitán de las guardias del contralmirante. Formó parte de la Cámara de los Diputados en el año 1816.

– Colbert (Luis Pedro Alfonso, *conde de*): *Biog.* General francés. N. en París en 1776. M. en Rennes en 1843. Fué soldado en 1793 y pasó á la administración del ejército, llegando á ser comisario ordenador; después volvió al servicio activo, fué nombrado jefe de escuadrón de la guardia de Nápoles, y por fin vino á España, se condujo brillantemente en Barbastro, y obtuvo el grado de general de brigada en 1814 por su conducta en diferentes combates contra los austriacos. En 1838 fué nombrado general de división.

– Colbert (Pedro David, llamado Eduardo, *conde de*): *Biog.* General francés. N. en París en 1774. M. en 1854. Hizo la campaña de 1793 en el ejército del Alto Rhin, como voluntario; tomó parte en la expedición de Egipto, entró después en los mamelucos de la guardia de Bonaparte con el grado de capitán ayudante mayor, siendo después ayudante de campo de Junot, en 1803. Pasó con el mismo título á servir á las órdenes del mariscal Berthier, se distinguió en la batalla de Austerlitz, y en 1808 fué nombrado barón del Imperio y general de división. Dió nuevas pruebas de su bravura en la campaña de Francia, combatió en Waterloo, y fué nombrado inspector de caballería cuando las Borbones reinaron en Francia. Fué ayudante de campo del duque de Nemours en 1834, siguió á este príncipe á Africa y formó parte de la primera expedición de Constantina. En 1838 fué nombrado par de Francia.

COLBRÁN (Angela Isabel): *Biog.* Cantante española, mujer del célebre compositor Rossini. N. en Madrid el 2 de febrero de 1785. M. en 1840. Tuvo sucesivamente por maestros de música á Francisco Pareja, Marielnli y Crescentini. De 1806 á 1815 gozó de la reputación merecida de una de las mejores cantantes de Europa. A partir de esta última fecha su voz perdió su pureza y su frescura. Angela Isabel Colbrán casó con Rossini el 15 de marzo de 1822, partió á Viena, cantó en Londres en 1823, dejó el teatro poco tiempo después, y fué á establecerse en Bolonia. Dejó cuatro colecciones de *canzoni.*

COLCA: *Geog.* Río del Perú llamado también río de Majes ó de Camaná; nace en la cordillera de Vincocaya, y en su origen se le llama río de los *Frailes*; corre al S. S. O. por unos 33 kilómetros, y después se dirige al N., hasta que recibe las aguas del Condoroma, toma el rumbo al O. hasta el pueblo de Choca; y luego el de S. S. O., desembocando en el mar á los 16° 38′26″ latitud. En todo su curso, hasta el pueblo de Aplao, va al pie de las cordilleras de Quilca y de Huilcaraca y otras ramificaciones, y forma una verdadera S. Al pasar por la prov. de Castilla toma el nombre de río *Majes,* cuyo valle riega, sirviendo de límite entre esta provincia y la de Caylloma. Cuando entra en la provincia

de Camaná toma este nombre, y sirve de límite con la provincia de Arequipa. Recorre unas 90 leguas. *Colca*, en quechua significa, granero, y á veces el lugar en que se secaba ó desgranaba el maíz. ‖ Río tributario del Huacas, dep. de Ancachs, Perú. ‖ Quebrada en la prov. de Huaylas, dep. de Ancachs, Perú. Nace en la cordillera negra de Huaylas. ‖ Chacra en el distrito de Cutervo, prov. de Chota, dep. de Cajamarca, Perú; 410 habits. con los de Sucha y Sócota. ‖ Baños de aguas termales en el dist. de Caras, prov. de Huaylas, dep. Ancachs, Perú. Contiene algunas trazas de hierro. ‖ Pueblo en el distrito de Cajacay, prov. de Cajatambo, dep. de Ancachs, Perú. Sit. cerca de Cajacay. La proximidad de su río, su inmejorable temperatura, su terreno llano y cubierto de vegetacion, hacen de Colca un delicioso lugar. ‖ Dist. de la prov. de Huancayo, dep. de Junín, Perú; 5 500 habits. ‖ Pueblo cap. de este dist. en la prov. de Huancayo, dep. de Junín, Perú; 890 habits. ‖ Hacienda en el dist. de Colcabamba, provincia de Tayacaja, dep. de Huancavelica, Perú; 155 habits. ‖ Aldea en el dist. de Pampas, prov. de Tayacaja, dep. de Huancavelica, Perú; 180 habitantes. ‖ Distrito de la prov. de Cangallo, dep. de Ayacucho, Perú; 2 310 habits. ‖ Pueblo cap. de este dist. de la prov. de Cangallo, dep. de Ayacucho, Perú; 710 habits. ‖ Pueblo en el dist. de Cotabambas, provincia de idem, dep. de Apurimac, Perú; 450 habits. ‖ Pueblo en el dist. Challhuanca, provincia de Aymaraes, dep. de Apurimac, Perú; 160 habits. ‖ Aldea y chacra en el dist. de Quiquijana, provincia de Quispicanchi, dep. de Cuzco, Perú; 480 habits. ‖ Aldea y chacra en el dist. de Santo Tomás, prov. de Chunvivilcas, dep. de Cuzco, Perú; 680 habits.

COLCA ó COLCAS: *Biog.* Caudillo español. Vivió en el siglo II antes de la era cristiana. Poco después de haber establecido Roma en España el gobierno de los pretores, Colcas, jefe ó régulo de diecisiete ciudades de Celtiberia, según unos, caudillo de la ciudad de Cardón, en la Bética, al decir de otros, se alzó en armas unido á Luscino ó Lucinio, que mandaba en Bardón, ciudad de la Bética probablemente. Colca arrastró en aquel movimiento, sea cual fuere el lugar y la extensión de su mando, á diecisiete ciudades, algunas de ellas marítimas, y junto con Luscino fué su ímpetu tal, que habiendo marchado contra ellos un ejército romano, los españoles le envolvieron y destruyeron, hiriendo al general Cayo Sempronio Tuditano, que de resultas murió pocos días después, y al pretor Marco Helvio, que falleció á las pocas horas. Aquella insurrección, comenzada en la España Ulterior y que venía á vengar la muerte de Indivil y Mandonio, ocurrió en el año 197 antes de J. C., y se corrió bien pronto á la España Citerior, cumpliéndose así el pronóstico de Helvio, que en el primer momento parece que escribió al Senado: «Aunque no toda España está sublevada, miro como próximo un general levantamiento.» El nombre de Colca, sin embargo, no vuelve á sonar en las luchas que se siguieron, por lo que puede creerse que ya había muerto, ó que por lo menos estaba sometido, cuando vino á España Marco Porcio Catón en el año 195.

COLCABAMBA: *Geog.* Distrito de la prov. de Cajabamba, dep. de Cajamarca, Perú; 790 habitantes. ‖ Aldea en el dist. de Piscobamba, prov. de Pomabamba, dep. Ancachs, Perú; 180 habits. ‖ Pueblo en el distrito de Pampas, prov. de Huaras, dep. de Ancachs, Perú; 290 habits. Situado en una quebradita. ‖ Aldea en el dist. de San Luis, prov. de Huari, dep. de Ancachs, Perú; 540 habits. ‖ Distrito de la provincia de Tayacaja, dep. de Huancavelica, Perú; 4 710 habits. ‖ Pueblo cap. de este dist. de la prov. de Tayacaja, dep. de Huancavelica, Perú; 1 370 habits. ‖ Pueblo en el dist. de Lampa, prov. de Parinacochas, dep. de Ayacucho, Perú; 290 habits. ‖ Distrito de la prov. de Aymaraes, dep. de Apurimac, Perú; 4390 habits. ‖ Pueblo cap. de este dist. de la prov. de Aymaraes, departamento de Apurimac, Perú; 390 habitantes. ‖ Aldea en el dist. de Zurita, prov. Anta, dep. Cuzco, Perú; 250 habits.

COLCAMAR: *Geog.* Distrito de la prov. de Luya, dep. de Amazonas, Perú; 1 700 habitantes. ‖ Pueblo cap. de este dist. de la prov. de Luya, dep. de Amazonas, Perú; 670 habits.

COLCAMAYO: *Geog.* Río del Perú; es el río Anco desde que se une con el Canacha, hasta cerca del pueblo de Umaro en la prov. de Cangallo, dep. de Ayacucho; después forma el río Pampas.

COLCAP: *Geog.* Estancia en el dist. de Pamparomas, prov. de Huaylas, dep. de Ancachs, Perú; 450 habits.

COLCAPIRCUA: *Geog.* Pueblo y cantón en la prov. de Tapacari, dep. de Cochabamba, Bolivia.

COLCAPUCYO: *Geog.* Aldea en el dist. de Andahuaylas, prov. de íd., dep. de Apurimac, Perú; 120 habits.

COLCAQUE: *Geog.* Aldea en el dist. de Anta, prov. de íd., dep. de Cuzco, Perú; 90 habits.

COLCAS: *Geog.* Aldea en el dist. de Huari, prov. de íd., dep. de Ancachs, Perú; 710 habitantes. ‖ Hacienda en el dist. de Caras, prov. de Huaylas, dep. de Ancachs, Perú; 110 habitantes. ‖ Aldea en el dist. de Piscobamba, prov. de Pomabamba, dep. Ancachs, Perú; 400 habitantes.

COLCASHA: *Geog.* Aldea en el dist. de Cacha, prov. Canchis, dep. Cuzco, Perú; 90 habits.

CÓLCEDRA (del b. lat. *culcidra* y *culcĭtra*; del lat. *culcĭta*): f. ant. Colchón de lana ó de pluma.

> Y en la cama tengan CÓLCEDRA de pluma para tener más calor.
>
> FRAY ANTONIO DE GUEVARA.

> Yo pienso haberse dicho de Culcita, que él toma por colchón ó CÓLCEDRA.
>
> COVARRUBIAS.

– CÓLCEDRA: ant. COLCHA.

COLCEDRÓN: m. aum. de CÓLCEDRA.

> Ni dormirá en aquel lecho,
> Que no tenga cien colchones.
> Par á par,
> Mollido, y que llegue al techo,
> Ondeando en COLCEDRONES
> Como el mar.
>
> DIEGO GRACIÁN.

COLCOB: *Geog.* Riachuelo en la prov. de Tayabas, Luzón, Filipinas; desagua por la costa E. en el seno de Ginayangan.

COLCOJUITZ: *Geog.* Caserío dependiente de la jurisdiccion de Tacaná, dep. San Marcos, Guatemala; 60 habits. Cultivo de legumbres y granos.

COLCOS: *Geog. ant.* V. CÓLQUIDE.

COLCÓTAR (del ár. *colcōtar*; del gr. χάλκανθος): m. *Quím.* Rojo de Inglaterra; rojo inglés; rojo de Andrinópolis. Óxido rojo de hierro obtenido como residuo de la destilación del sulfato de peróxido de hierro en las fábricas de ácido sulfúrico fumante, ó bien por simple calcinación del sulfato de hierro. Es un polvo rojo-pardo sin brillo; por medio de la porfirización y levigación se reduce á un polvo muy tenue, usado para pulimentar. Calentando en un crisol 100 partes de sulfato de hierro y 42 de sal marina, hasta que ya no se desprenda ácido clorhídrico, y añadiendo agua hirviendo para disolver el sulfato de sosa formado, se obtiene un residuo de óxido de hierro en escamillas muy brillantes de un color gris de acero rojizo, que reducidas á polvo tenue dan un excelente polvo de bruñir.

El rojo más fino se obtiene precipitando por una solución de carbonato de sosa una disolución de sulfato de hierro reducido al estado de sal de peróxido por ebullición con ácido nítrico; el precipitado es un peróxido de hierro que se lava cuidadosamente, se seca, se porfiriza y se calienta después al rojo en una cápsula plana hasta que tome un matiz de color rojo-pardo oscuro.

El colcótar sirve para bruñir el acero, el oro y las lunas de espejo; el que se aplica al oro ha de estar poco calcinado, á fin de que conserve cierto grado de blandura, al paso que el destinado al acero ha de ser muy calcinado, á fin de que tenga la mayor dureza posible. Cuanto más dura la calcinación, mayor es la dureza obtenida y más aproximado al violado el color adquirido.

COLCURA: *Geog.* Plaza fuerte fundada en Chile por don Ángel de Peredo en 1662, en los 37° 3′ lat. S. sobre las ruinas de un fortín de la frontera araucana, en territorio del dep. de Lautaro. Fué destruída por un terremoto en 1835, y en el lugar que ocupaba se levanta hoy la c. de Lota.

COLCHA (de *cólcedra*): f. Cobertura de cama, que sirve de adorno, ó de abrigo, ó de ambas cosas á la vez.

> Y de aquel hilo tejen COLCHAS y hacen puntas.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

> ... sólo contenía (la cama para D. Quijote) cuatro mal lisas tablas sobre dos no muy iguales bancos, y un colchón, que en lo sutil parecía COLCHA, etc.
>
> CERVANTES.

> Tu abuelo... concluyó sus días en una cama de tres colchones con COLCHA de cotonía, etc.
>
> LARRA.

– COLCHA: *Mar.* El torcido de todo género de cabos. Se la considera buena ó mala, según que el torcido vaya unido ó desigual desde el principio al fin del cabo.

– COLCHA DE CALABROTE: *Mar.* La que se da á los cables y calabrotes, formando primero tres guindalezas de á tres cordones y luego colchando éstas al revés, es decir, hacia la izquierda.

– COLCHA DE GUINDALEZA: *Mar.* La que se da á un cabo torciendo primero á la derecha los cordones de filásticas, cada uno de por sí, y en seguida torciéndolos todos juntos otra vez también hacia la derecha; se usa para las guindalezas y cabos de poca mena.

– COLCHA: *Geog.* Río en la prov. de Arque, Bolivia; contribuye á formar el de Arque. ‖ Pueblo de dicha prov. con minas de plata. ‖ Pueblecito en la prov. de Nor-Lípez, dep. de Potosí, Bolivia.

COLCHADO: m. Objeto hecho de tela acolchada, á modo de cojinete ó almohadilla.

> Las armas defensivas (de los indios).... eran COLCHADOS de algodón mal aplicados al pecho, etc.
>
> SOLÍS.

COLCHADURA: f. Acción, ó efecto, de colchar.

> Esta marlota es justa, y de poco ruedo ó ninguno, sino es el que le da la COLCHADURA de algodón.
>
> PALAFÓX.

COLCHAGUA: *Geog.* Prov. de Chile, sit. al N. de la de Curicó, entre los Andes y el mar. El terreno es llano en el centro, quebrado hacia los Andes y en la parte occidental. Su principal río es el Rapel, que la separa al N. de las provincias de O'Higgins y Santiago, formado por la unión del Cachapoal con el Tinguiririca. En la orilla S. del Cachapoal, hacia la cordillera, se encuentran los afamados baños minerales de Cauquenes. Tiene de superficie 9 829 kms². y 155 700 habits., y se divide en dos deps., San Fernando y Caupolicán, con 20 y 15 subdelegaciones respectivamente. La cap. es San Fernando. En su costa se halla el puerto menor de Matanza, y en la cordillera el paso ó puerto de montaña llamado Cajón del Tinguiririca, ambos dependientes de la Aduana de Valparaíso. Esta prov. es una de las más fértiles de la República, y en la que cosecha mayor cantidad de trigo después de Santiago. Produce en abundancia maíz, chacolí, fríjoles y papas, y tiene mucho ganado.

COLCHANI: *Geog.* Pueblo y cantón en la provincia de Ayopapa, dep. de Cochabamba, Bolivia.

COLCHAR: a. ACOLCHAR.

> ... púsose (el cura) en la cabeza un berretillo de lienzo COLCHADO que llevaba para dormir de noche, etc.
>
> CERVANTES.

> Unas mangas de jubón para hombre llanas, colchadas, cinco reales, y sin COLCHAR tres reales.
>
> *Pragmática de tasas de* 1627.

> De la borra ó seda con que la COLCHAN y embuten de arriba abajo.
>
> PALAFÓX.

COLCHERO, RA: m. y f. Persona que tiene por oficio hacer ó vender colchas.

COLCHESTER: *Geog.* Condado de la Nueva Escocia, Dominio del Canadá, sit. en parte sobre

el istmo que une la península neo-escocesa con el Continente, entre el Estrecho de Northúmberland al N. y la bahía de Cobequid al S. De los varios ríos que le riegan el mayor es el Shubenacadia, que le separa del condado de Hants. Tiene 3 350 kms². y 26 000 habits. ‖ C. del condado de Essex, Inglaterra, sit. á orillas del Colne, á once kms. de su desembocadura en el Mar del Norte; 26 000 habits. Pesquerías de ostras y fab. de tejidos de sedas crudas, aunque ésta es industria ya muy decaída. Hythe, á poca distancia, es un puerto bastante concurrido; exporta principalmente trigos y aguardientes. Conserva ruinas de un castillo edificado por Eduardo *el Antiguo*, y una hermosa abadía gótica. Es ciudad de alguna importancia histórica. El famoso bretón Cunobelín continuó reinando en Colchester con sus hijos Guiderius y Caractaco á pesar de la conquista romana, hasta que fué desposeído por Claudio. En Colchester residió Constantino Cloro, y allí se dice que su mujer Elena dió á luz á Constantino *el Grande*. Fué sitiada y tomada por Fairfax en 1648. Una de las principales curiosidades de Colchester es la puerta de una abadía fundada por Eudo Dapifera, oficial de Guillermo *el Conquistador*.

CÓLCHICO: m. *Bot.* CÓLQUICO.

COLCHÓN (de *colcha*): m. Especie de saco cuadrilongo, relleno de lana, pluma, cerda ú otra materia blanda, cosido por todos lados, basteado por lo común, y de tamaño proporcionado para dormir sobre él.

> ...la cama en que me echo está armada sobre aros de broqueles, un rimero de malla rota por COLCHONES, una talega de dados por almohada, etc.
>
> *La Celestina.*

> ...sólo contenía (la cama para D. Quijote) cuatro mal lisas tablas sobre dos no muy iguales bancos, y un COLCHÓN, que en lo sutil parecía colcha, etc.
>
> CERVANTES.

> Usted, mi amado Magistral, reñirá y punzará, mas que le llenen los COLCHONES de pluma, y la boca de agua-miel.
>
> JOVELLANOS.

– DOS QUE DUERMEN EN UN COLHÓN, SON DE LA MISMA OPINIÓN: ref. que denota lo común y natural que es el que, personas igualmente interesadas en un asunto, especialmente tratándose de marido y mujer, piensen de la misma manera.

– COLCHÓN: *Med. Colchón hidrostático.* Compuesto de un recipiente ó saco de goma en forma de colchón y lleno de agua. Se emplea para los enfermos que por su larga permanencia en la cama en un mismo decúbito han contraído ó pueden producirse úlceras de las llamadas por decúbito. Este colchón fué ideado por Arnott, y está provisto de una abertura para llenarse de agua y otra con una llave para extraerla. En su centro suelen tener una perforación circular para que los enfermos sin moverse puedan hacer sus deyecciones. El agua se mantiene á una temperatura regular de 25° si otras indicaciones particulares no aconsejan otra cosa. V. el grabado correspondiente en el artículo CAMA.

COLCHONCILLO: m. d. de COLCHÓN.

> Púsole un COLCHONCILLO y una almohada para algún alivio de la enfermedad.
>
> RIVADENEIRA.

COLCHONERO, RA: m. y f. Persona que tiene por oficio hacer ó vender colchones.

> Zamborondón que de líneas
> Ninguna palabra entiende,
> Y esgrime á lo COLCHONERO
> Euclides de manteniente.
>
> QUEVEDO.

COLDEN (CADWALLADER): *Biog.* Sabio médico escocés. N. en 1688. M. en 1776. Terminados sus estudios médicos se fué á América, y después de haber ejercido su profesión en Pensilvania se estableció en Nueva York, en donde fué nombrado lugarteniente gobernador. Roturó y dedicó al cultivo grandes extensiones de terreno y se señaló y mereció toda clase de elogios por haber fundado varios establecimientos de beneficencia. Era amigo de Franklin. Sus principales obras son: *Tratado de las enfermedades particulares de la América*; *Ensayo sobre las causas y los remedios de la fiebre amarilla*; *Historia de las cinco naciones indias*, etc.

COLDENIA (de *Colden*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Borragíneas, tribu de las creticas, que se distingue por tener cáliz cuatri ó quinquepartido; estilo profundamente bipartido y fruto que se separa en cuatro aquenios, apenas carnosos exteriormente. Son hierbas muy ramosas, generalmente difusas ú ocultas, de hojas alternas, muy enteras, dentadas ó lobuladas, ordinariamente pequeñas ó crispadas. Las flores axilares son sesiles ó casi sesiles, mientras que las superiores están reunidas en cabezuela ó en racimo unilateral, acompañado de brácteas foliáceas. Se conocen unas diez especies de las regiones occidentales de las dos Américas, á excepción de una, *C. procumbens-Herba zeilanica*, repartida en todas las regiones cálidas del Antiguo Mundo. Están divididas en dos secciones, *Eucodelina* y *Tiquilia*, según el fruto.

COLDITZ: *Geog.* Ciudad del círculo de Leipzig, reino de Sajonia, en las orillas del Mulde, afluente por la izquierda del Elba. Tiene 5 000 habits. Fábricas de papel, de loza é hilados de algodón para sábanas, y lienzos.

COLDOBRERO: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Francisco de Paula de Rellanos, ayunt. de Tineo, p. j. de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo; 36 edifs.

COLDSTREAM: *Geog.* Municipio en el condado de Berwick, Escocia; 2000 habits. Sit. al S. E. de Greenlaw, en la orilla izq. del Tweed. En los alrededores está el famoso vado del Tweed, por donde los ejércitos invadían la Escocia ó la Inglaterra. En esta ciudad fueron organizados, por el general Monk, en 1659, los famosos *Coldstream Guards*.

COLDWATER: *Geog.* Municipio en el est. de Michigan, Estados Unidos; 4 685 habits. Capital del condado de Brauch al S. S. O. de Lauring. Gran establecimiento benéfico pera niños.

COLE: *Geog.* Condado en el est. del Missouri, Estados Unidos; 1 180 kms.² y 15 515 habitantes. Sit. en el centro del est., en la península formada en la confluencia de los ríos Missouri y Osage. En este condado se encuentra *Jéfferson City*, cap. del estado.

COLEA: f. *Bot.* Género de Bignoniáceas, tribu de las jacarandeas, en la que se distingue por un cáliz campanulado de borde truncado ó brevemente quinquedentado; una corola de tubo recto ó encorvado y de limbo de cinco lóbulos casi iguales que simulan apenas dos labios; estambres didínamos, inclusos ó exertos, con anteras en las que una de las celdas llega á veces á ser glanduliforme. El ovario, rodeado de un gran disco en forma de capa ó anillo, tiene dos celdas bien distintas, cada una con gran número de óvulos uni ó pauciseriados. El fruto es mal conocido; es oblongo, fusiforme ó cilíndrico, de superficie lisa ó verrugosa. Se hace unilocular por reserción del tabique que separa las placentas. Su pericarpo es carnoso. Son árboles ó arbustos lampiños, de hojas verticiladas ú opuestas, compuesto-pennadas, de hojuelas muy enteras. Sus flores, axilares ó terminales, están en cimas á veces multifloras. Se conocen doce especies de las islas Mascareñas, algunas de las cuales se cultivan en las estufas europeas. Se distribuyen en dos secciones, *Eucolea* y *Pseudocolea*, según que sus hojas sean verticiladas ú opuestas.

– COLEA: *Bot.* Género de Leguminosas establecido por De Candolle, y considerado por los autores modernos como una sección del género *Galactia*, caracterizado por la longitud de sus pétalos.

– COLEA, COLEAH, KOLEAH: *Geog.* C. cap. de cantón, prov. de Argel, Argelia; 5 000 habitantes. Sit. sobre una meseta, junto al valle del Mazafrán, á unos cinco ó seis kms. del mar. Mezquita muy famosa, fundada por Sidi-Embarek. Hermosos huertos con naranjos, granados y limoneros. La fundaron en 1550 moros procedentes de España, y fué casi destruída en 1825 por un terremoto. Se halla agregada á esta ciudad la aldea de Danada.

COLEADA: f. Sacudida ó movimiento fuerte que dan ó hacen con la cola los peces y otros animales.

– COLEADA: *Venez.* Acto de derribar una res tirándole de la cola.

COLEADOR: m. *Venez.* El que en las corridas de toros y en los hatos tira de la cola de una res para derribarla en la carrera.

COLEADURA: f. Acción, ó efecto, de colear.

COLEANTERA (del gr. κόλεος, estuche, vaina, y antera): f. *Bot.* Género de Epacrídeas, tribu de las estifeleas, cuyo cáliz quinquepartido está precedido de numerosas brácteas. La corola tiene un tubo corto, un cuello barbudo y un limbo de lóbulos estrechos. El andróceo es de cinco estambres exsertos, rectos, y que tienen sus anteras reunidas en cono. El ovario tiene cinco celdas, cada una con un óvulo suspendido. El fruto es una drupa (seca ó subcarnosa) con un endocarpo de 1-5 celdas. Son arbustos rectos, de hojas pequeñas, sesiles ó brevemente pecioladas, y de flores pequeñas reunidas por una ó tres en un pedúnculo común. En este último caso las dos inferiores son por lo regular rudimentarias. Se conocen tres especies australianas.

COLEANTINAS (de *coleanto*): f. pl. *Bot.* Grupo de Gramíneas que comprende el género *Coleanthus*.

COLEANTO (del gr. κόλεος, estuche, vaina, y ἄνθος, flor): m. *Bot.* Género de Gramíneas, tribu de las agrostídeas, cuyas espiguitas unifloras están reducidas á dos glumas membranosas, hialinas, la inferior uninervia, aquillada y prolongada en arista, la superior mitad más corta, bífida en la punta y biaquillada. Hacia el lado de la gluma inferior se nota una glumilla hialina oblonga y comprimida contra el fruto. Tiene dos estambres y un ovario oblongo, de dos estilos simples en su porción estigmática. El fruto es un cariópside elíptico. Se conoce una sola especie, de los pantanos de Bohemia, *C. subtilis*, hierba cespitosa de hojas lineales, canaliculadas, provistas de una vaina y de espiguitas pediceladas, formando un panículo umbeliforme y divaricado.

COLEAR: n. Mover con frecuencia la cola.

> Los mastines del ganado, viéndole así desde lejos, venían hacia él COLEANDO y halagándole.
>
> FR. PEDRO DE OÑA.

– COLEAR: a. *Méj.* Coger el jinete la cola al toro que huye, y, sujetándola bajo la pierna derecha contra la silla, derribarlo por efecto de mayor arranque del caballo.

– COLEAR: *Venez.* Tirar, corriendo á pie ó á caballo, de la cola de una res con el intento de derribarla.

– TODAVÍA COLEA: éxpr. fig. y fam. con que se indica no haber concluído todavía un negocio, ó no ser conocidas aún todas sus consecuencias.

COLEATO (de *coleico*): m. *Quím.* Combinación del ácido coleico con una base. Los coleatos alcalinos son muy solubles en el agua y en el alcohol, y su reacción es neutra, tiene sabor azucarado y al final un poco amargo; no precipitan por las sales de cal, de barita, de magnesia ni por el acetato neutro de plomo. El acetato bárico da un depósito plástico, soluble en el agua hirviendo que se separa por el enfriamiento. El acetato de plata no lo precipita. Con el ácido sulfúrico y azúcar da la coloración morada ó purpúrea propia de los coleatos. El coleato de sosa puede obtenerse cristalizado; el de barita es muy soluble en el agua.

COLEBROOKE: *Geog.* Municipio de Nueva Brunswick, Dominio del Canadá. Es cap. del condado de Victoria, á orillas del río San Juan, que forma aquí una de las más hermosas cascadas de la América del Norte, tanto por la cantidad de agua como por la altura de que ésta cae, que es de 25 ms. A esta cascada debe el municipio el nombre de *Grand Falls* ó Gran Caída, con que también se le conoce.

– COLEBROOKE (ENRIQUE TOMÁS): *Biog.* Ilustre orientalista inglés. N. en Londres en 1765. M. en 1837. Enviado en la India como secretario de la Compañía, se dedicó á estudiar el idioma, la Literatura, la Legislación y la Filosofía de los indios. Fué nombrado jefe de la Justicia en Calcuta, regresó á Europa después de treinta años de ausencia y fundó la Sociedad Asiática de Londres. Legó á la Compañía de las Indias su colección de manuscritos orientales, la más rica de las formadas por los europeos. Colebrooke hizo progresar el estudio del sánscrito y dió mucha luz y contribuyó á resolver la mayor parte de las cuestiones de la ciencia

de los brahmanes. Además de un gran número de Memorias publicadas en las *Investigaciones asiáticas* de Calcuta, dió á la estampa: *Digesto de las leyes indias*, una *Gramática* y un *Diccionario sánscrito*, y una obra titulada *Ensayo sobre la filosofía de las Indias.*

– Colebrooke (Guillermo Maclean Jorge): *Biog.* General inglés. N. en 1787. Ingresó en el cuerpo de artillería. Tomó parte en la expedición de Java en 1810 y en las guerras contra los malratas y contra los afghanos, en 1817 y 1818. Promovido al grado de coronel, desempeñó después las funciones de subgobernador de las islas Bahama, en 1834; de las Antillas inglesas, en 1837; de Nueva Brunswick, en 1840, siendo después gobernador general de la Guayana y de las Barbadas. Fué nombrado mayor general en 1854. A Colebrooke se debe el descubrimiento y la traducción al inglés de una obra muy interesante para la historia de las ciencias, escrita por un autor indio del siglo VI de la era cristiana. Se publicó dicha obra con el siguiente título: *Algebra, with arithmetic and mesuration, from the sanscrit, of Bramhmegupta and Bhascara translated.*

COLEBROQUIA (de *Colebrooke*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Labiadas, tribu de las satureíneas, de cáliz plumoso, campanulado, de cinco dientes que se convierten en vilanos adherentes á los aquenios durante la maduración. Tubo de la corola igual al cáliz y limbo de cuatro divisiones casi iguales, de los cuales el superior es emarginado; androceo de cuatro estambres iguales, de filamentos muy cortos, de anteras casi sentadas, de dos celdas paralelas; disco igual; estilo profundamente dividido en dos lóbulos subulados. Este género comprende dos especies de la India, que son arbustos cubiertos de un vello rojo, muy abundante, de flores pequeñas, reunidas en glomérulos distintos, muy densos, capituliformes y rodeados de brácteas connivêntes.

COLECCIÓN (del lat. *collectio*): f. Conjunto de varias cosas, por lo regular pertenecientes á una misma clase.

> Pues aunque en los griegos se lea también en la colección de Isidoro, todos reconocen la añadió él al formarla.
>
> Marqués de Mondéjar.

> ... una ciencia no es otra cosa que una colección de ideas claras y distintas, etc.
>
> Jovellanos.

– Colección: *Patol.* Acúmulo de un líquido en una cavidad normal ó patológica del organismo.

La *colección de sangre* recibe también el nombre de hematoma en determinadas circunstancias. La *colección serosa* se llama derrame. La *colección purulenta* en cavidades fraguadas en los tejidos por el pus constituye el absceso.

COLECCIONADOR, RA: m. y f. Persona que colecciona.

COLECCIONAR: a. Formar ó hacer colección.

> ... la suerte y el compromiso amistoso me ponen en el caso de encargarme de coleccionar y comentar precisamente á uno de los pocos dramáticos de gran renombre por quien no había sentido la mayor simpatía.
>
> Mesonero Romanos.

> ... hasta muy tarde no empezó á coleccionarse.
>
> Valera.

COLECCIONISTA: m. y f. Coleccionador.

COLECIA (de *Collet*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Ramnáceas que ha dado su nombre á la serie de las colecieas y cuyas flores son regulares, hermafroditas ó polígamas. Su periantio, por lo general único, tiene la forma de un tubo ó de una campana alargada, cuyo borde cupuliforme, tapizado de un disco, soporta el gineceo, y cuya punta está cortada en cuatro ó cinco lóbulos valvares. Algunas veces en el seno de estos últimos se observan pequeños pétalos á los cuales se sobreponen tantos estambres de filamentos libres y de anteras introrsas, biloculares, dehiscentes por dos hendiduras longitudinales, á veces confluentes en la punta. El ovario, casi completamente libre, adherido á la base de la cúpula, coronado por un estilo capitado y 3-6 lobulado, de extremidad estigmática, contiene tres celdas, en cada una de las cuales hay un óvulo ascendente, anátropo con el micropilo inferior, interno y después lateral. El fruto, rodeado hacia la base por la cúpula receptacular, es drupáceo, pero definitivamente seco; su endocarpo se separa en dos ó tres cáscaras crustáceas y bivalvas. Las semillas, plano-cóncavas, contienen bajo sus tegumentos coriáceos un albumen carnoso y un embrión recto de cotiledones comprimidos y de raicilla corta é ínfera. Son arbustos ordinariamente áfilos, de ramas espinescentes, algunas veces carnosas, comprimidas y muy rígidas. Sus hojas son opuestas; muy pequeñas, escuamiformes ó nulas, y sus flores sostenidas por pedúnculos cortos, delgados y colgantes, son solitarias ó dispuestas en cimas paucifloras por debajo de las espinas. Se conocen doce especies de las regiones cálidas y templadas de la América meridional. La mayor parte tienen madera purgante. La del *C. spinosa* sirve para preparar una tintura empleada contra las fiebres con el nombre de *Extracto alcohólico de quina;* la de las *Colletia cruciata* y *Cruzerillo* son purgantes empleados generalmente por los médicos chilenos. Además el *Colletia cruciata* es planta de adorno.

Comprende entre las principales especies las siguientes, propias de la América meridional:

Colletia obcordata. – Arbusto peruano de un metro de alto, con el tallo derecho, cilíndrico, ceniciento, muy ramoso; ramas nudosas, flexibles y espinosas; hojas deciduas, obcordiformes, enteras, pubescentes, de tres nervios; florece de mayo á julio; las flores son blancas, pubescentes, y forman espigas en el extremo de la ramas.

Colletia ephedra. – Arbustillo que se cría en Chile, desprovisto de hojas, con las ramas derechas y terminadas en punta espinosa; flores sentadas en los nudos de las ramas, en forma de espigas apretadas; cáliz turbinado.

Colletia spinosa. – Planta chilena muy parecida á las aulagas. Es muy ramosa, y las ramas están provistas de espinas alesnadas muy fuertes; hojas persistentes, á veces caedizas, pequeñas, elípticas, dentadas y lampiñas; flores apétalas, que aparecen de mayo á junio, con el cáliz de color rojo ó blanco rosado, muy lindo, cilíndrico y oblongo; anteras casi sentadas.

Colletia serratifolia. – Arbusto pequeño, originario del Perú, con las hojas elípticas y dentadas, siendo los dientes agudos; las flores son amarillas, y aparecen de mayo á junio, siendo el pedúnculo del largo de las hojas.

Todas las especies indicadas se cultivan en Europa por el buen aspecto de sus abundantes flores. Requieren en general estufa templada y son algo delicadas. Se multiplican por estaca y acodo.

COLECIEAS (de *colecia*): f. pl. *Bot.* Serie de Ramnáceas, de flores que tienen un receptáculo cupuliforme, prolongado superiormente en un tubo delgado cuya punta está dividida en lóbulos calicinales. Sus pétalos son nulos ó insertos en los senos que separan estos lóbulos. La cúpula receptacular está tapizada de un disco más ó menos desarrollado, y el ovario es en gran parte libre. El fruto se separa en cáscaras dehiscentes ó que contienen un tubo plurilocular. Esta serie, que comprende arbustos de ramas comúnmente gruesas y espinosas, de hojas opuestas, por lo general reducidas ó nulas, se halla formada por seis géneros: *Colletia, Discaria, Adophia, Retanilla, Talguenca* y *Trevoa.*

COLECISTECTASIA (del gr. χολή, bilis, κύστις, vejiga, y ἔκτασις, dilatación): f. *Patol.* Dilatación ó distensión de la vesícula biliar.

COLECISTITIS (del gr. χολή, bilis, κύστις, vejiga, y el sufijo *itis*, inflamación): f. *Patol.* Inflamación de la vesícula biliar, que se acompaña por lo general de dolor en el hipocondrio derecho, espontáneo ó provocado por la presión, y por los movimientos y retención biliar.

COLECTA (del lat. *collecta*): f. Repartimiento de una contribución ó tributo, que se cobra por vecindario.

> Y lo que dan ó pagan es muy poco, y se resuelve en una colecta ó contribución justa, y conforme al provecho que dél se lleva.
>
> Azpilcueta.

– Colecta: Recaudación de los donativos voluntarios de los concurrentes á una reunión, especialmente si es con objeto religioso ó caritativo.

– Colecta: Cualquiera de las oraciones de la misa, llamadas así porque se dicen cuando están juntos ó congregados los fieles para celebrar los oficios divinos.

> Luego dice la oración, la cual se llama colecta, porque recoge al pueblo para que esté atento.
>
> Fr. Jerónimo Gracián.

– Colecta: Junta ó congregación de los fieles en los templos de la primitiva Iglesia, para celebrar los oficios divinos.

– Colecta: *Liturg.* En la misa de la Iglesia católica y en la liturgia anglicana se designa con este nombre la oración que corresponde al oficio del día, y que recita el sacerdote antes de la Epístola. Llámase así porque el celebrante habla en ella en nombre de todos los fieles que al sacrificio concurren, puesto que á la reunión de ellos se denominaba antiguamente *Collecta.* Dice San Agustín que los cristianos que iban á padecer el martirio, lo primero que confesaban era: *Se collectam fecisse*, y Diocleciano y Maximiano interrogaban á los mártires: *¿In collecta fuistis?*

En rigor, todas las oraciones de la misa pueden llamarse *colectas*, pues que siempre habla el sacerdote en ellas en nombre de los fieles allí reunidos, cuyos sentimientos y aspiraciones resume en la palabra *Oremos* con que la principia.

Atribuyen algunos autores el origen de estas oraciones á los Papas Gelasio y San Gregorio Magno; pero Bergier cree más probable que dichos Papas en sus *sacramentales* no hicieran otra cosa que reunir y ordenar las oraciones que antes de su tiempo estaban ya en uso. El P. Lebrún, en su *Explicación de las ceremonias*, entiende también ser mucho más antiguas, pues las cree nacidas en los tiempos apostólicos. Estas oraciones no se escribían en un principio, sino que por tradición se transmitían de unos en otros sacerdotes; pero siempre significaron y expresaron la fe, las esperanzas y los sentimientos *comunes* de los fieles, armonizándose esta práctica en el dogma de *la comunión de los Santos.* V. esta palabra.

COLECTACIÓN: f. Acción, ó efecto, de colectar.

COLECTÁNEA (del lat. *collectānĕa*): f. ant. Colección.

> Mandó por este tiempo el Rey don Felipe segundo que se hiciese una colectánea de todas las obras del gran Doctor de España San Isidoro.
>
> Diego de Colmenares.

COLECTAR (de *colecta*): a. Recaudar, cobrar ó percibir caudales ó efectos.

> Colector de Su Santidad, el que colecta las vacantes de las Iglesias y los espolios.
>
> Covarrubias.

COLECTICIO, CIA (del lat. *collectītius*): adj. Aplícase al cuerpo de tropa compuesto de gente novel, sin disciplina y recogida de diferentes parajes.

> Fué fácil á la Reina el juntar ejército, aunque colecticio, y no bastante para poner en él mucha esperanza.
>
> Luis de Babia.

COLECTIVAMENTE: adv. m. En común, unidamente, en cuerpo ó corporación.

> Porque estando en pie las mismas personas y bienes de un Reino, al cuerpo del común colectivamente, no le importa que éstos sean los ricos, y aquéllos los pobres, ni al revés.
>
> P. Fr. Juan Márquez.

COLECTIVIDAD (de *colectivo*): f. Conjunto de personas reunidas para algún fin.

COLECTIVO, VA (del lat. *collectivus*): adj. Que tiene virtud de recoger ó reunir.

– Colectivo: *Gram.* V. Nombre colectivo.

> Sé que es muy común tomar los nombres geográficos de arboledas, ó nombres colectivos de árboles, etc.
>
> Jovellanos.

COLECTOR, RA (del lat. *collector*): m. y f. Persona que hace alguna colección. Tiene más uso en la terminación m.

> A los colectores que tengan este repartimiento, no tocará solamente recoger los nombres principales, sino también los subalternos, etc.
>
> Jovellanos.

– COLECTOR: RECAUDADOR.

Y á porfía se levantaban á tomar el peso y pesas, para pesarme las libras de lana que se me habían de dar para llevar como COLECTORA.
La Pícara Justina.

– COLECTOR: En las iglesias, eclesiástico á cuyo cargo está recibir las limosnas de las misas para distribuirlas entre los que las han de celebrar.

Le añadió la obligación de asistir por la mañana en la iglesia á las confesiones, encargándole recibiese y pagase la limosna de las misas, y le nombró COLECTOR y cura de esta Santa Casa.
FRANCISCO MARÍA VELLÓN.

– COLECTOR APOSTÓLICO: El que recoge y cobra lo que pertenece al Sumo Pontífice de las vacantes de las iglesias, y los espolios pertenecientes á la cámara apostólica.

De la historia de Polidoro Virgilio, COLECTOR *apostólico* en Inglaterra, se sacó esta vida.
RIVADENEIRA.

– COLECTOR DE ESPOLIOS: El encargado de recoger los bienes que dejan los obispos, y pertenecen á la dignidad, para emplearlos en limosnas y obras pías.

– COLECTOR PONTIFICIO: COLECTOR APOSTÓLICO.

– COLECTOR: *Fís.* Órgano de las máquinas dinamo ó magneto-eléctricas que tiene por objeto recoger las corrientes producidas en estas máquinas. V. MÁQUINAS ELÉCTRICAS.

Colector de gota de agua de Thomson. – Aparato ideado por Thomson para estudiar la potencial del aire. Consiste en un vaso metálico que contiene el agua que cae gota á gota á través de un tubo de un diámetro muy pequeño. Las gotas que se separan del hilo líquido experimentan la influencia de la electricidad del aire ambiente, lo cual se comprueba recogiéndolas en una vasija aislada en comunicación con un *electrómetro.*

COLECTURÍA (de *colector*): f. Ministerio de recaudar algunas rentas.

– COLECTURÍA: Oficio de colector de las limosnas de las misas.

También ha de tener obligación (el Contador) de hacer que todas las semanas se lleven á su casa los libros de la COLECTURÍA donde se sientan las misas... á fin de reconocer si éstas se han cumplido en los días que se debieran celebrar.
Constitución de la Hermandad del Refugio.

– COLECTURÍA: Oficina ó paraje donde se reciben las rentas y paran las cuentas y demás papeles á ellas pertenecientes.

Entrando un día en la Iglesia de los Italianos á misa, vió á don Andrés en su sitio de la COLECTURÍA, que estaba confesando ó haciendo oración.
FRANCISCO MARÍA VELLÓN.

– COLECTURÍA GENERAL DE ESPOLIOS Y VACANTES: *Dro. can.* La propiedad de los bienes que procedente de las rentas eclesiásticas dejaban los obispos á su fallecimiento y los frutos de las mismas, mientras estaba vacante la silla episcopal, que se llaman respectivamente espolios y vacantes, pertenecía antiguamente al Papa por haber declarado los Pontífices de Aviñón pertenecerles el dominio absoluto de todos los bienes de la Iglesia; pero en España, por el Concordato de 1753, se reservaron al monarca para su inversión en los objetos que previenen los cánones, y al efecto se autorizó á los reyes de España para elegir las personas eclesiásticas que habían de ser colectores de estos espolios y frutos. Para esto se creó en Madrid la Colecturía general de Espolios y Vacantes unida á la Comisaría de Cruzada (V. esta palabra), si bien con la necesaria independencia y con jurisdicción real, eclesiástica, gubernativa y contenciosa para todos aquellos negocios de su competencia, teniendo el colector general subdelegados en todas las diócesis y el personal suficiente en Madrid. He aquí cómo el título XIII libro II de la Novísima Recopilación se ocupa de este asunto: «El colector general, dice, que ha de residir en Madrid, con las facultades que le he concedido y prescriben los breves apostólicos, deberá proponerme las personas eclesiásticas que por su celo, integridad y buena conducta juzgue á propósito para subcolectores en todos y cada uno de los arzobispados y obispados de estos reinos, y de los que puedan suplirlos en caso de ausencia, enfermedad ú otro legítimo impedimento, para que con mi Real aprobación despache los títulos y nombramientos conducentes al ejercicio de su ministerio. La contaduría principal que he mandado establecer bajo la dirección del colector general, ha de tomar y fenecer las cuentas que produzca este ramo, expedir las órdenes relativas á este fin, formar é intervenir los nombramientos que acordare el colector general, dar las certificaciones é informes que la mandare, llevando los libros formales, claros y corrientes, que son propios de una oficina de su clase. Todo lo que tocare á la secretaría y dirección del colector general se despachará por la de Cámara de Cruzada, y también por la escribanía de ella, y los ministros de su Tribunal los pleitos y expedientes que ocurran de justicia, sin que por esta providencia se entiendan unidos estos encargos á los que cada uno ejerce por cruzada, y con igual formalidad asientos y concurrencias de los tres se sacarán las porciones que librare el colector general.»

En la actualidad, y en virtud del artículo 31 del Concordato de 1851, está derogada la legislación relativa á espolios de los arzobispos y obispos, y en su consecuencia podrán disponer libremente, según les dicte su conciencia, de lo que dejasen al tiempo de su fallecimiento, sucediéndoles abintestato sus herederos legítimos con la misma obligación de conciencia, exceptuándose en uno y otro caso los ornamentos y pontificales que por considerarse propiedad de la mitra deben pasar á sus sucesores en ella. Por el artículo 12 del Concordato citado se suprimió la Colecturía general de Espolios, Vacantes y Anualidades, quedando por entonces unida á la Comisaría general de Cruzada la comisión para administrar los efectos vacantes, recaudar los atrasos y sustanciar y terminar los negocios pendientes.

Tanto en el tiempo en que el Papa disponía de dichas rentas, como en el que pertenecieron al rey, fué desastrosa la administración y muy equívoca la reputación de los encargados de ella. «Por efecto de esto, dice un docto canonista, y de la mala opinión producida por las frecuentes quejas contra aquélla y las proverbiales rapiñas así que moría un obispo, se prefirió suprimir los espolios.

COLEDOCITIS (de *colédoco*, y el sufijo *itis*, inflamación): f. *Patol.* Inflamación del conducto colédoco que no tiene síntomas propios, sino que de ordinario existe con la colecistitis.

COLÉDOCO CA (χοληδόχος; de χολή, bilis, y δοχός, canal): adj. *Anat.* Que contiene bilis.

Conducto colédoco. – Es el conducto excretor de la bilis que parece formado por la unión del hepático y el cístico. Tiene un calibre como de pluma de ganso mediana, de cinco á siete centímetros de largo, y se vierte en el intestino duodeno, después de una distensión llamada ampolla de Vater, por una abertura muy pequeña y fraguada oblicuamente en el duodeno, por lo que no es posible el reflujo de los contenidos intestinales al conducto colédoco.

COLEGA (del lat. *collega*): m. Compañero en un colegio, iglesia, corporación ó ejercicio.

Lo hizo su COLEGA en la censura y en el tribunado, y después en siete consulados arreo.
PEDRO MEJÍA.

Todos ellos se pueden gloriar de haber tenido tal COLEGA, que fué luz de la Iglesia Católica.
RIVADENEIRA.

COLEGATARIO (del lat. *collegatārius*): m. Aquel á quien se ha legado una cosa juntamente con otro ú otros.

COLEGIAL (del lat. *collegiālis*): adj. Perteneciente ó relativo al colegio.

– COLEGIAL: V. IGLESIA COLEGIAL. Ú. t. c. s.

E otros pusieron en las iglesias COLEGIALES, que no son obispados, en que ha otrosí personas é canónigos en cada una de ellas.
Partidas.

Es el obispado de Sigüenza muy grande y calificado, con dos iglesias COLEGIALES de Berlanga y Medinaceli.
SALAZAR DE MENDOZA.

– COLEGIAL: m. El que tiene beca ó plaza en un colegio.

... ceñíale los hombros y los pechos (al anciano) una beca de COLEGIAL, de raso verde; etc.
CERVANTES.

Bien podría ser que Cienfuegos hubiera sido COLEGIAL de los Pardos; etc.
JOVELLANOS.

– ¡Diantre de COLEGIAL, ingrato, desabrido, mostrenco! etc.
VALERA.

– COLEGIAL CAPELLÁN: El que en los colegios tiene beca ó plaza á cuyo cargo está el cuidado de la iglesia ó capilla, según las constituciones y costumbres de los colegios.

Y los COLEGIALES *capellanes* y porcionistas nuevos, no puedan salir por sí, llevando por compañero otro menos antiguo que él, en todo el tiempo de su noviciado.
Constitución del Colegio Mayor de Alcalá.

– COLEGIAL DE BAÑO: El que toma la beca en un colegio para condecorarse con ella.

– COLEGIAL FREILE: Cualquiera de los COLEGIALES de los colegios de las cuatro órdenes militares.

Item ordenamos, que estos *freiles* COLEGIALES estén y puedan estar en el Colegio por tiempo de nueve años... y que el dicho Rector y COLEGIALES voten sobre juramento que primero hagan.
Establecimientos de la Orden de Santiago.

– COLEGIAL HUÉSPED: El que, habiendo cumplido los años de colegio, se queda en él con manto y beca, pero sin voto ni ración.

Item ordenamos, que si entre los COLEGIALES capellanes, ó porcionistas ó *huéspedes*, tuvieren algún disgusto ó enfado, el Rector los reclnirá.
Constitución del Colegio Mayor de Alcalá.

– COLEGIAL MAYOR: El que tiene beca en un colegio mayor.

Ennoblecióse también este noviciado con la entrada de seis COLEGIALES *mayores*, á los cuales ganó para Cristo la fervorosa predicación del V. P. Martín Gutiérrez.
P. BERNARDO SARTOLO.

Era COLEGIAL *mayor* de San Ildefonso de Alcalá, y había sido Rector de la Universidad.
P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

– COLEGIAL MENOR: El que tiene beca en un colegio menor.

Y en esto y el hábito de los COLEGIALES *menores* se guarde lo que dispone la constitución.
Constitución del Colegio Mayor de Alcalá.

– COLEGIAL MILITAR: COLEGIAL FREILE.

– COLEGIAL NUEVO: El que no ha cumplido el tiempo del noviciado.

La primera ceremonia es que ningún particular pueda disputar si es buena ó mala ceremonia, y principalmente los COLEGIALES *nuevos.*
Estatutos del Colegio Mayor de Cuenca.

Item ordenamos que ningún COLEGIAL *nuevo* pueda tener la puerta cerrada de su aposento, estando dentro.
Constitución del Colegio Mayor de Alcalá.

– COLEGIAL PORCIONISTA: PORCIONISTA, pensionista.

Item ordenamos, que el COLEGIAL *porcionista* ó capellán nuevo no pueda andar por el colegio con balandrán los cuatro meses primeros.
Constitución del Colegio Mayor de Alcalá.

COLEGIALA: f. La que tiene plaza en un colegio.

De las cédulas en que su Majestad concede plazas de COLEGIALAS en el de Doncellas Nobles de Toledo... un ducado de vellón.
Arancel del año de 1772.

La emperatriz Sofía
Cuatro veces al año repartía
En pública sesión dos medallones,
Cada cual de valor de cien doblones,
Premio del colegial y COLEGIALA,
Que eran en los exámenes juzgados
En grado superior aventajados.
HARTZENBUSCH.

COLEGIALMENTE: adv. m. En forma de colegio ó comunidad.

En los actos eclesiásticos y otros lugares públicos, no hagan el Presidente y Oidor audiencia, ni voten negocios; y sólo asistan COLEGIALMENTE.
Recopilación de las leyes de Indias.

Primeramente se pueden absolver los clérigos que viven en común COLEGIALMENTE y los religiosos.
AZPILCUETA.

COLEGIARSE: r. Reunirse en colegio los individuos de una misma profesión ó clase. Usaso mucho en el p. p., y especialmente calificando al sustantivo *cuerpo.*

Sé que los cuerpos COLEGIADOS son todos ingratos, y nunca me engañaré en juzgarlos.
JOVELLANOS.

COLEGIATA: f. Iglesia que, no siendo silla propia de arzobispo ú obispo, se compone de dignidades y canónigos seculares, y en ella se celebran los oficios divinos como en las catedrales. U. t. c. adj.

Dejando aparte las iglesias COLEGIATAS de Canónigos reglares.
RIVADENEIRA.

El año de 1125 había en el mismo sitio iglesia COLEGIATA, con Abad y Canónigos.
PEDRO SALAZAR DE MENDOZA.

– COLEGIATA: *Dro. can.* Varias son las causas que dieron origen al establecimiento de las colegiatas; en unas ocasiones, cuando no se podía restablecer una catedral en donde había existido, se dejaba al menos un cabildo, como sucedió en la de San Justo de Alcalá, donde existió la Sede complutense; otras veces, cuando se trasladaba una catedral se dejaba en el lugar que ésta había ocupado un cabildo inferior, de lo que son ejemplo las colegiatas de Jaca, por haber sido trasladada la catedral á Huesca, y la de Nájera que lo fué á Calahorra. Solían también instalarse cabildos agustinianos aun en lugares donde ya había iglesia catedral, como en el Pilar de Zaragoza, ó se creaban iglesias colegiatas en las poblaciones importantes para mayor esplendor del culto, existiendo á veces en una misma población varias iglesias de esta clase. En el siglo XII fueron muy frecuentes estas fundaciones cuando casi todos los clérigos volvieron á abrazar la vida común.

Varias son las clases de colegiatas, y los tratadistas mencionan las siguientes: 1.ª seculares ó regulares; 2.ª exentas ó sujetas á la jurisdicción del obispo; 3.ª libres ó de patronato real ó particular; 4.ª concatedralicias ó meras colegiatas; 5.ª insignes ó no insignes, y 6.ª con cabildo numeral ó innumeral. No creemos necesario explicar dichas clases toda vez que sus caracteres se señalan implícitamente en sus nombres, y únicamente respecto de la distinción de insignes y no insignes, que fué introducida por el concilio de Trento y que como insignes se consideraban aquellas que tenían gran antigüedad, atesoraban tradiciones venerandas, reliquias de mártires insignes, cabildo numeroso, abad mitrado con uso de pontificales, y templo espacioso de arquitectónica belleza; pero como no existía una regla fija y en la práctica se suscitaban graves dificultades para esta clase de declaraciones, hubo de reservarla Urbano VIII á la Santa Sede.

Durante el período de las guerras del siglo XVII y á causa de las mismas, decayeron muchas colegiatas de España, tomándose pretexto de esta decadencia para pedir al Papa la supresión de casi todas ellas. El Concordato de 1851 las regularizó, disponiendo en su artículo 21 que además de la Capilla del Real Palacio se conservaran: «1.° la de Reyes y la muzárabe de Toledo y la de San Fernando de Sevilla y la de los Reyes Católicos de Granada; 2.° las colegiatas sitas en capitales de provincia donde no exista Silla episcopal (las de Soria, Logroño, Alicante y Coruña se hallan en este caso); 3.° las de patronato particular cuyos patronos aseguren el exceso de gasto que ocasionará la colegiata sobre el de la iglesia parroquial; 4.° las colegiatas de Covadonga, Roncesvalles, San Isidoro de León, Sacro Monte de Granada, San Ildefonso, Alcalá de Henares y Jerez de la Frontera; 5.° las catedrales de las Sillas episcopales que se agreguen á otras en virtud de las disposiciones del Concordato, se conservarán como Colegiatas.» Con arreglo á esta última prescripción quedaron reducidas á colegiatas las catedrales de Albarracín, Barbastro, Ceuta, Ciudad Rodrigo, Ibiza, Solsona, Tenerife y Tudela. El cabildo de las colegiatas, según el artículo 22, se compone de un Abad-presidente, que tiene aneja la cura de almas, sin más autoridad ó jurisdicción que la directiva y económica de su iglesia y cabildo; de dos canónigos de oficio con los títulos de Magistral y Doctoral, y de ocho de gracia, habiendo además seis beneficiados ó capellanes asistentes. Se fijó la dotación del abad en 15 000 reales anuales, la de canónigo de oficio en 8 000, y la de gracia en 6 600, señalándose 3 000 á los beneficiados (art. 32). También se señalaron para sufragar los gastos de las colegiatas de 20 000 á 30 000 reales. Las demás colegiatas existentes en España, cualquiera que fuera su origen, antigüedad y fundación, quedarán reducidas, cuando las circunstancias locales no lo impidan, á iglesias parroquiales, con el número de beneficiados que, además del párroco, se consideren necesarios para el servicio parroquial y el decoro del culto; las expresadas que se conservan deben estar sujetas al prelado de la diócesis á que pertenezcan, quedando derogada toda exención y jurisdicción *vere ó quasi nullius* que limiten lo más mínimo la nativa del ordinario. Las colegiatas son siempre parroquiales, distinguiéndose con el nombre de parroquia mayor si en el pueblo hubiese más de una (art. 21 del Concordato citado).

Desde el siglo XIV la erección de las colegiatas corresponde á la Santa Sede.

COLEGIATURA: f. Beca ó plaza de colegial ó de colegiala.

Ya comenzaba á gozar el fruto, con el honor de tal COLEGIATURA, con el aplauso y cátedras de tales escuelas.
DIEGO DE COLMENARES.

De las cédulas en que se conceden COLEGIATURAS de Artes en Alcalá, un ducado de vellón.
Arancel del año 1722.

COLEGIO (del lat. *collegĭum;* de *collega,* compañero): m. Comunidad de personas que viven en una casa destinada á la enseñanza de Ciencias, Artes ú oficios, bajo el gobierno de ciertos superiores y de determinadas reglas.

Item que los rectores del dicho COLEGIO no duren más que tres años... y que cuatro meses antes que se cumplan los tres años, los consiliarios del dicho COLEGIO avisen al nuestro Consejo de las Ordenes del tiempo de la vacante.
Establecimientos de la Orden de Santiago.

... allá las ollas podridas (dijo el médico) para los canónigos, ó para los retores de COLEGIOS, etc.
CERVANTES.

... dejó (Ignacio) en las constituciones ordenado que los COLEGIOS donde los nuestros estudian puedan tener renta en común.
RIVADENEIRA.

– COLEGIO: Casa ó edificio del COLEGIO.

Escogió luego el sitio donde se labrase el COLEGIO, y comenzóse la obra al principio del año de 1480.
PEDRO SALAZAR DE MENDOZA.

... en cada COLEGIO se hacen dos (visitas, escribe Jovellanos), una pública y temporal, y otra personal y secreta.
JOVELLANOS.

– COLEGIO: Casa ó convento de regulares, destinado para estudios.

Edificó y dotó como gran Príncipe este COLEGIO de Ébora, donde ahora se leen, con gran concurso y frecuencia de oyentes, todas las ciencias y facultades, y son más de ciento y veinte las personas que allí están de la Compañía ordinariamente.
RIVADENEIRA.

Eligióse un hermoso sitio á vista de la Casa Real, en una plaza que había entre el COLEGIO de doña María de Aragón y casas del marqués de Poza.
LUIS MUÑOZ.

– COLEGIO: Casa destinada para la educación y crianza de niños ó de niñas.

Tenían (los mejicanos) escuelas públicas para la enseñanza de la gente popular, y otros COLEGIOS ó seminarios de mayor providencia y aparato, etc.
SOLÍS.

... metieron (al calavera lampiño) en el COLEGIO para quitársele de encima, etc.
LARRA.

Y al fin allí no había
Cátedras ni COLEGIOS todavía.
ESPRONCEDA.

– COLEGIO: Sociedad ó corporación de hombres de la misma dignidad ó profesión como: COLEGIO *de abogados, de médicos, de notarios,* etc.

De estos COLEGIOS de oficiales mecánicos hay mucha noticia en las historias antiguas. Numa Pompilio dividió el pueblo en COLEGIOS de artes y oficios.
PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

Siendo prohibidas las Congregaciones ó Juntas de los Prelados por Decretos imperiales, en que se condenaban por COLEGIOS ilícitos, como contrarios á sus ritos supersticiosos.
MARQUÉS DE MONDÉJAR.

COLEGIO APOSTÓLICO: El de los Apóstoles.

Del mismo gusto dió prenda Cristo Señor nuestro por San Mateo, en la baraja que tuvo el COLEGIO *Apostólico,* sobre cuál de los doce había de ser el mayor.
FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

– COLEGIO DE CARDENALES: Cuerpo que componen los cardenales de la Iglesia romana.

Vista la carta de creencia y de obediencia por el Papa, y por el COLEGIO *de los Cardenales,* fué muy bien recibida.
LUIS DEL MÁRMOL.

Acrecentó y autorizó mucho el COLEGIO *de los Cardenales* con diez y seis nuevos que hizo, todos personas de mucha calidad.
GONZALO DE ILLESCAS.

– COLEGIO ELECTORAL: Reunión de electores en el acto de ejercitar su derecho con arreglo á las leyes.

– COLEGIO ELECTORAL: Paraje ó sitio donde se reunen dichos electores.

– COLEGIO MAYOR: Comunidad de jóvenes seculares, pertenecientes á familias distinguidas, dedicados á varias facultades, que vivían en cierta clausura, sujetos á un rector colegial que ellos nombraban, por lo común cada año. Su vestuario se componía de un manto de paño, beca del mismo ó diverso color, y bonete de bayeta negra.

Andaban en el punto más encendido los pleitos, que traía el Cardenal con el Rector y COLEGIO *mayor* de Alcalá, sobre la jurisdicción y provisiones de la Iglesia.
PEDRO SALAZAR DE MENDOZA.

– COLEGIO MENOR: Comunidad de jóvenes dedicados á las ciencias, que vivía dentro de una misma casa, sujetos á un rector.

– COLEGIO MILITAR: Cualquiera de los COLEGIOS de las órdenenes militares destinados para que en ellos estudien las ciencias los freiles.

– COLEGIO MILITAR: Casa destinada á la educación é instrucción de los jóvenes que se dedican á la Milicia.

– ENTRAR EN COLEGIO: fr. Ser admitido en una comunidad, vistiendo el hábito ó traje de su uso ó instituto.

– COLEGIO DE ABOGADOS: *Legisl.* Corporación formada por los letrados, regida por unos estatutos especiales.

El origen de estas corporaciones se remonta al año 1595. Reuniéronse los letrados en 13 de agosto, en la sacristía del convento de San Felipe el Real, con el fin de fundar una asociación religiosa bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción y conmemoración de San Ibo que había pertenecido á la Facultad. A más de los fines religiosos que se proponía esta corporación reuniéronse también para prestarse auxilios mutuos y tratar de todos los asuntos que á los mismos interesaran. Para lograr todos estos fines se nombró una comisión de seis individuos, quienes hicieron unos estatutos que fueron aprobados en 31 de marzo de 1596. Con el transcurso del tiempo aquella corporación adquirió cierta importancia, y, olvidando algo el primer objeto de su fundación, vino á ser una asociación de

fines especiales. En 1617 creció aún más la importancia de la corporación, por haber ordenado el Consejo que nadie pudiera ejercer la profesión de abogado si no pertenecía á la misma, bajo la misma pena impuesta á los que abogaban sin licencia. Los estatutos se modificaron varias veces, hasta que en 1732 se hicieron de nuevo, siendo aprobados por cédula del Consejo de 8 de agosto del mismo año. Un decreto de Cortes de 8 de junio de 1823, ordenó que los abogados pudieran ejercer libremente su profesión, sin necesidad de inscribirse en ningún colegio. En 1824 derogóse esta disposición que volvió á tener vigor en 11 de julio de 1837, de manera que la vida de los colegios siguió las vacilaciones y cambios de la política. Por fin, en 28 de mayo de 1838, tratando de conciliar en lo posible la libertad profesional con la necesaria disciplina en el ejercicio de la profesión de abogado, hiciéronse unos estatutos que son, con algunas modificaciones, los vigentes en el día.

Según dichos estatutos los abogados pueden ejercer libremente su profesión con tal de que se hallen avecindados y tengan estudio abierto en la población en que residan, sufriendo además las contribuciones que como tales abogados se les impongan. En los pueblos en que exista colegio necesitarán también incorporarse en su matrícula. Disponíase también que á más de los colegios existentes se establecieran otros nuevos en todas las ciudades y villas donde residan los Tribunales Supremos y Audiencias del reino, en todas las capitales de provincia, en todos los demás pueblos donde hubiere veinte abogados al menos de residencia fija, y en todos los partidos judiciales donde hubiese igual número de veinte abogados, aunque residan en diferentes pueblos de un mismo partido. Los abogados domiciliados en aquellos en donde no se junten en número de veinte, podrán incorporarse en el colegio más inmediato ó asociarse los de dos ó más partidos que se hallen en aquel caso para formar un colegio, que no podrá componerse de menos de veinte individuos. Los abogados pueden ser individuos de dos ó más colegios con tal de que á juicio del segundo á que intentan pertenecer puedan sufrir las cargas que en cada uno les correspondan. Pueden los abogados defender en los Tribunales que no sean del territorio de su colegio los pleitos y negocios siguientes: 1.° aquellos en que sean interesados; 2.° los de sus parientes hasta el cuarto grado civil, y 3.° los que hubiesen sido seguidos por ellos anteriormente en los Tribunales del territorio de su colegio. El decano concederá la habilitación en los casos expresados, y si ocurrieren otros análogos lo verificará la Junta de gobierno, debiendo siempre el decano dar conocimiento al respectivo Tribunal en la forma conveniente. Los Colegios de Abogados concurren á la apertura del Tribunal ó Juzgado en que ejercen su profesión, deben evacuar los informes que el gobierno ó los Tribunales les pidan y tomar en el acto de apertura de los Tribunales asiento, respectivamente después de los fiscales ó promotores.

Para ingresar en un Colegio de Abogados debe el que lo solicite pedirlo en escrito al que acompañará el título de abogado ó certificación de ser individuo de otro colegio. La Junta de gobierno, previa acordada de la Audiencia ó Tribunal donde se hubiese despachado el título, ó del colegio donde se hubiese expedido la certificación, si decidiere en vista de todo la admisión, lo hará saber á los demás colegiados y lo pondrá en conocimiento del Tribunal ó Juzgado que corresponda. Si la Junta de gobierno hallase alguna causa justa, suspenderá la admisión, haciendo saber al interesado los motivos en que se funde. Si aquél no deshiciere las sospechas ó cargos que sirvan de fundamento á la Junta, y ésta persistiese en no admitirles, usará de su derecho en el Tribunal competente con arreglo á las leyes. Son motivos suficientes para declarar la suspensión: 1.° Dudar de la certeza ó legitimidad del título de abogado, y 2.° todo impedimento legal para ejercer la Abogacía. Si perteneciendo un individuo á un colegio cometiera faltas que le hiciesen desmerecer del honroso cargo que desempeña, la Junta de gobierno le amonestará hasta tres veces; y si esto no bastara, dará cuenta en Junta general de abogados para que ésta determine lo que más convenga al decoro de la profesión y del colegio. Si el interesado no se conformase con la resolución de la Junta, podrá acudir al Tribunal competente á usar de su derecho.

En las Juntas generales se tratará, según el artículo 12: 1.° de la aprobación de las cuentas que presente la Junta de gobierno relativas á la inversión de los fondos recaudados en el año último; 2.° del presupuesto de gastos para el año siguiente, que presentará también la misma Junta, y se votará por los abogados; 3.° de las providencias que la misma haya adoptado y de las quejas que tenga contra algún individuo amonestado ya por tres veces, y 4.° del nombramiento de individuos para la Junta del año siguiente, que se hará á pluralidad de votos.

Las Juntas de gobierno las componen: un decano, dos diputados, un tesorero y un contador secretario. Para ser individuo de la Junta se requiere llevar seis años por lo menos de colegio, cuando los haya con este requisito, y no haber sufrido ninguna amonestación. Los colegios que se compongan de los abogados de dos ó más partidos tendrán un diputado en cada cabeza de partido donde no resida el decano. Los cargos de la Junta son anuales; pero cualquiera de sus individuos puede ser reelegido, debiendo ser voluntaria la aceptación en este último caso. La Junta de gobierno se reunirá por lo menos dos veces al mes y tiene las atribuciones siguientes: 1.° decidir sobre la admisión de los que deseen ingresar en el colegio; 2.° nombrar las ternas de examinadores para cada año entre los individuos que lleven á lo menos tres de incorporación; 3.° velar sobre la conducta de los abogados en el desempeño de su noble profesión; 4.° regular los honorarios de los abogados cuando los Tribunales les remitan los expedientes para ello, con sujeción á lo dispuesto en las leyes; 5.° citar á Junta general extraordinaria, si creyere necesaria esta medida en algún caso; 6.° distribuir los fondos del colegio en conformidad á lo dispuesto en Junta general y dando á ésta cuenta; 7.° nombrar los abogados de pobres, teniendo cuidado de repartir las cargas, de modo que cada colegiado las sufra con igualdad según el método que se decida por la Junta general del colegio; 8.° nombrar y remover á los dependientes; 9.° promover cerca del gobierno y de las autoridades cuanto crea beneficioso á la corporación, y 10.° defender del modo que crea conveniente y cuando lo considere justo á algún individuo del colegio perseguido por el desempeño de su noble profesión. En la Junta de gobierno se decidirán los asuntos á pluralidad de votos.

Corresponde al decano del colegio: Presidir las Juntas generales y particulares, anunciar y dirigir las discusiones y tener voto de calidad en caso de empate. Fijar los días en que se ha de celebrar Junta general. Expedir los libramientos para la recaudación é inversión de los fondos. Llevar los turnos ó repartimientos de causas de pobres. Por ausencia, enfermedad ú ocupación del decano, hará sus veces el diputado primero. Lo mismo hará el diputado de la cabeza del partido que se halle incorporado á otro en que resida el decano. El diputado segundo está encargado más especialmente de velar sobre la conducta de los abogados del colegio, dando cuenta á la Junta de gobierno de cualquiera falta que advierta ó de cualquiera queja que recibiere por hechos que sean contra el honor de la profesión. El tesorero debe recaudar y conservar todos los fondos pertenecientes al colegio, pagando todos los libramientos que expida el decano con la toma de razón de la contaduría. Para la debida formalidad lleva dos libros, uno de entradas y otro de salidas, que deberán estar foliados y rubricados por el presidente y secretario. Las cuentas se presentan á la Junta de gobierno quince días antes de la celebración de la general, para que aquélla las apruebe y presente. El secretario contador recibirá todas las solicitudes que se hagan á la Junta de gobierno, ó á la general del colegio, dando cuenta de ellas, expedirá con orden del decano las certificaciones que se soliciten, llevará un registro alfabético de los cargos que cada abogado desempeñe y amonestaciones que sufra, y formará cada año la lista de los abogados de su colegio con expresión de su antigüedad. Es también obligación de su cargo insertar en dos libros las actas de la Junta general y de la de gobierno y cuidar del archivo y sellos del colegio. Como contador llevará dos libros iguales á los del tesorero, donde tomará razón, en uno de las entradas y en otro de las salidas de los caudales, registrará y sentará los libramientos que expida el decano, y presentará todos los años un resumen de las cuentas para hacer cargo al tesorero.

En los colegios habrá uno ó más porteros nombrados por la Junta de gobierno con el sueldo y obligaciones que la general señale. Habrá también un escribiente en aquellos colegios donde la Junta general crea que deba haberlos por ser muchos los asuntos que ocurran.

Respecto á los fondos disponen los estatutos que no haya otros más que las prestaciones que los mismos señalen para cubrir sus gastos en la forma siguiente: En la Junta general, después de presentado y aprobado el presupuesto de gastos para el año siguiente, se determinará la cantidad que corresponda satisfacer á cada colegiado para cubrir las atenciones del colegio. Esta cantidad se calculará, cobrará y repartirá del modo que la Junta determine. Los gastos ordinarios del colegio serán el pago de los salarios de los dependientes, impresiones y otros gastos menudos para su servicio. Si algún colegio, por el número considerable de sus individuos ó por otras causas, quisiere hacer gastos, como el de tener habitación para las reuniones generales y particulares, para el Archivo y Secretaría, formar Biblioteca, tener Códigos en las salas destinadas á los abogados en los Tribunales Supremos, Audiencias, etc., la Junta de gobierno propondrá, y la general decidirá, si han de hacerse ó no tales gastos.

Los artículos 34 y 35 de los estatutos excitan á los Colegios de Abogados para que se reunan en Academias científicas, conferencien entre sí sobre las grandes cuestiones de Derecho, establezcan escuelas gratuitas de Jurisprudencia, se comuniquen sus observaciones, se subscriban á obras españolas y extranjeras, sigan correspondencia científica unos colegios con otros, y formen una asociación de socorros mutuos para sí, sus viudas é hijos.

– Colegio de agentes de Bolsa: *Legisl.* En cada plaza comercial, según el artículo 90 del Código de Comercio, se podrá establecer un Colegio de agentes de Bolsa, cuyos individuos son los únicos que tienen fe pública. V. Agentes de Bolsa.

Los colegios se componen de los individuos que hayan obtenido el título correspondiente por reunir las condiciones que en el Código de Comercio se exigen.

Están regidos dichos colegios por una Junta sindical, compuesta de un síndico, presidente, cuatro adjuntos y dos suplentes. Estos cargos se adquieren por elección, son obligatorios y bienales y renovables por mitad todos los años.

Las atribuciones de la Junta sindical son: conservar el orden interior del Colegio de agentes. Inspeccionar sus operaciones y vigilar el cumplimiento de las leyes, á cuyo efecto podrá exigirles la presentación de sus libros, y proponer en su vista al gobierno las providencias que estimase justas y denunciar al Juez de primera instancia por medio del ministerio Fiscal, las faltas que advirtiere. Cuidar bajo su responsabilidad de que permanezcan siempre íntegras, en el establecimiento en que se hallen depositadas, las fianzas de los agentes. Procurar que no se permita la entrada, y antes bien, se excluya de la Bolsa, á las personas que no hayan cumplido con las obligaciones en ella contraídas. Formar el boletín diario de la cotización. El presidente del colegio, ó quien hiciere sus veces, y dos individuos á lo menos de la Junta sindical, asistirán constantemente á las reuniones de la Bolsa para acordar lo que proceda en los casos que puedan ocurrir. La Junta sindical fijará el tipo de las liquidaciones mensuales, al cerrarse la Bolsa, del último día de mes, tomando por base el término medio de la cotización del mismo día. También esta misma Junta es la encargada de recibir las liquidaciones parciales y practicar la general del mes.

– Colegio de Corredores: *Legisl.* Corporación que forman las personas que, con nombramiento superior, ejercen los oficios de corredores de cambio ó corredores intérpretes de buques.

Los oficios de corredores de cambio y de intérpretes de buques son en el día completamente libres, según el art. 89 del Código de Comercio, pero sólo los colegiados tienen el carácter de notarios en cuanto se refiera á la contratación de efectos públicos, valores industriales y

mercantiles, mercaderías, y demás actos del comercio comprendidos en su oficio, en la plaza respectiva.

Para ingresar en cualquiera de los Colegios de Corredores, se necesita, según el art. 94 del Código de Comercio: ser español, ó extranjero naturalizado, tener capacidad para comerciar, no estar sufriendo pena correccional ó aflictiva, acreditar buena conducta moral y conocida probidad por medio de una información judicial de tres comerciantes inscriptos, constituir en la Caja de Depósitos, ó en sus sucursales ó en el Banco de España, la fianza que el gobierno determine, y obtener del Ministerio de Fomento el título correspondiente, oída la Junta sindical del colegio respectivo.

Las obligaciones de los corredores colegiados véanse en el artículo CORREDORES.

– COLEGIO DE NOTARIOS: *Legisl.* El Reglamento general para la organización y régimen del Notariado, en su artículo 105 dice que habrá tantos Colegios de Notarios como fija la demarcación notarial. Cada Colegio estará regido por una Junta directiva que residirá en la misma población que sea la capitalidad de dicho colegio. Toda Junta se compondrá de un decano, que será el presidente, dos censores, un tesorero y un secretario. Al decano le sustituirá el censor primero, al tesorero un censor, y al secretario un censor ó el tesorero. En las capitales donde no hubiese bastante número de notarios para formar la Junta se suprimirán los cargos de que hubiere necesidad, quedando siempre á lo menos presidente, censor ó tesorero y secretario. No podrán ser elegidos para los expresados cargos más que notarios que residan en la capital del territorio, y se elegirán á pluralidad de votos por todos los notarios colegiados. Los notarios que no residan en la capital podrán remitir su voto en pliego cerrado. Los cargos para la Junta directiva serán gratuitos, honoríficos y, además, obligatorios para los notarios que no excedan de sesenta años de edad. La renovación será parcial y tendrá lugar cada tres años, saliendo los dos individuos más antiguos de la Junta directiva, y otro de la misma que designará la suerte en el acto público de la Junta general en cada caso. Las elecciones se verificarán en los primeros quince días del mes de diciembre, y los electos tomarán posesión el 1.° de enero siguiente. Si por extraordinario procediese la elección para un cargo determinado, se verificará dentro de los treinta días de haberse producido la vacante. Para cada cabeza de distrito notarial las Juntas directivas elegirán un notario que se llamará delegado, y otro que le sustituya que se llamará subdelegado. Por medio de éstos mantendrán las Juntas directivas la más rigurosa disciplina entre los notarios del territorio, uniformarán la práctica y velarán por el mejor servicio público y por el decoro de la clase, dirimiendo y aun juzgando las cuestiones que, con relación á la buena correspondencia que los notarios deben guardarse entre sí, se susciten. Los cargos de delegado y subdelegado durarán también tres años, pero la Junta podrá reelegir á los mismos notarios. Estos cargos son también honoríficos, gratuitos y obligatorios hasta los sesenta años de edad, excepto en el caso de reelección. Si en las cabezas de los distritos no hubiese el número suficiente de notarios menores de sesenta años de edad para desempeñar estos cargos, quedará al arbitrio de la Junta elegirlos de entre los demás notarios del distrito respectivo. Los notarios, en su organización disciplinaria, dependen de las Juntas directivas de los colegios y de la Dirección del Notariado. Corresponden á las Juntas directivas las facultades siguientes: 1.ª Comunicarse oficialmente con la Dirección general. 2.ª Comunicarse igualmente con las Juntas de los demás colegios en todos cuantos asuntos se relacionen con la clase. 3.ª Prevenir y conciliar las cuestiones que entre los notarios se susciten por razón de su cargo. 4.ª Formar el presupuesto anual de los gastos gubernativos del colegio imponiendo á cada uno de los colegiados la cuota con que debe contribuir á los mismos y que no excederá en una ó diferentes exacciones anuales de las sumas siguientes: A notario de residencia en Madrid, 75 pesetas. A notario residente en capital de Audiencia, 50. A notario residente en capital de provincia, 40. A notario residente en capital de distrito 25, y á los demás notarios 15 pesetas. 5.ª Imprimir, repartir y hacer efectivo el importo de los sellos para legalizaciones, exigiendo á los notarios cuenta de ellos. 6.ª Recaudar é invertir los fondos del colegio en las atenciones y gastos generales ó especiales del mismo. 7.ª Formar y conservar expedientes personales de cada notario colegiado con nota de sus vicisitudes, méritos y servicios, y de las correcciones disciplinarias y penas que se les impongan por las mismas Juntas y por los Tribunales, á cuyo fin éstos dirigirán al decano las comunicaciones oportunas.

Las demás atribuciones de las Juntas y de cada uno de sus individuos para el cumplimiento de sus cargos en todo lo relativo á la ley y á este reglamento se designarán en los estatutos ó reglamentos especiales que para el gobierno interior de los colegios formen éstas en Junta general con aprobación de la Dirección. Las multas que se impusiesen por las Juntas serán exigidas por las mismas, sus delegados ó subdelegados; y en el caso en que no fueran satisfechas y fuere necesario acudir á otro procedimiento, por los Jueces de primera instancia ó municipales á excitación de aquéllas. Procederán también las Juntas á la aplicación de las correcciones disciplinarias que en su caso se hubieren impuesto á los notarios por la Dirección general. De la resolución de las Juntas no habrá otro recurso que el de queja ó apelación á la Dirección general. Como medio coercitivo podrá la Dirección general imponer multas hasta en cantidad de 500 pesetas. El fondo pecuniario de los colegios lo formarán: 1.° La cuota repartida á los notarios con sujeción á reglamento; 2.° El importe de los sellos de legalizaciones; y 3.° La parte de derechos arancelarios que los notarios en Junta general de colegio acordasen por mayoría de votantes. Los Colegios de Notarios podrán reunirse en Junta general en la capital del territorio para todos los asuntos de interés de la clase ó del ejercicio de la profesión, previa convocatoria de la Junta directiva del colegio, siempre que ésta lo estime oportuno ó fuese procedente, pero poniéndolo en todo caso en conocimiento de la Dirección general. La Junta general será presidida por la directiva, á no ser que el Ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor de la Nación, ó la Dirección general, deleguen persona que la presida. Las sesiones en Junta general no podrán durar más de ocho días, y deberán concurrir á ellas con voz y voto los notarios del territorio cuando no sean únicos en su residencia de varias notarías, dejando en aquéllas notario que atienda al servicio público. También podrán celebrarse Juntas de distrito convocadas por el presidente de la directiva y presididas en las cabezas de colegios por la misma Junta directiva; en las de distrito por el delegado, ó en su defecto por el subdelegado. En este último caso podrá dicha Junta delegar un individuo de su seno que las presida y ejercerá las funciones de secretario el notario concurrente más moderno. Los notarios que no concurran personalmente á esta Junta podrán enviar su voto escrito y cerrado ó delegar sus facultades en alguno de los que acudan. Los Colegios de Notarios podrán formar, por acuerdo en Junta general, convocada al efecto, sus reglamentos especiales y los de sus Montepíos, sometiéndolos á la aprobación de la Dirección general.

Las Juntas directivas, las delegaciones y subdelegaciones podrán usar para sus escritos un sello con los mismos atributos consignados para la medalla que usan los notarios, con la diferencia de que la inscripción *Nihil prius fide* se leerá en el centro sobre el libro protocolo y alrededor esta otra inscripcion: *Colegio notarial de...* Los de las delegaciones ó subdelegaciones tendrán además las palabras *Delegación de...* ó *Subdelegación de...* Las Juntas directivas de los colegios notariales gozan de la franquicia de correos y telégrafos en sus relaciones oficiales con la Dirección general del ramo. Los individuos de la Junta directiva tienen en los actos oficiales el tratamiento de Señoría. Los colegios notariales el de Ilustre. El decano presidente de la Junta directiva tiene los honores y prerrogativas de jefe de Administración (Artículos 105 al 123 del Reglamento antes citado).

COLEGIR (del lat. *collĭgĕre*; de *cum*, con, y *legĕre*, coger): a. Juntar, unir las cosas sueltas y esparcidas.

> Desechan el cuento de la historia para contar, COLIGEN la suma para su provecho.
>
> *La Celestina.*

> No se solia decir antiguamente sino estando el pueblo junto y COLEGIDO.
>
> FR. JERÓNIMO GRACIÁN.

– COLEGIR: Inferir, deducir una cosa de otra.

> ... ya se usaban (los naipes) en tiempo del emperador Carlomagno, según puede COLEGIRSE de las palabras que vuesa merced dice que dijo Durandarte, etc.
>
> CERVANTES.

> No se niega que hizo (Moctezuma) algunos presentes de consideración á Narváez, pero tampoco se COLIGE de ellos que hubiese correspondencia entre los dos, etc.
>
> SOLÍS.

> ... COLIJO
> Que puede igualarse á un hijo
> Un amigo verdadero.
>
> TIRSO DE MOLINA.

COLEGISLADOR, RA (de *co*, por *con*, y *legislador*): adj. Dícese del cuerpo que concurre con otro para la formación de las leyes.

COLEICO (ACIDO) (del gr. χολή, bilis): adj. *Quím.* Acido bilioso cuya composición corresponde á la fórmula $C^{26}H^{15}No^{7}S$. Se encuentra combinado con la sosa en la bilis del buey, en menor proporción que el ácido cólico. La bilis del perro contiene gran cantidad de ácido coleico, y la bilis humana también lo contiene en notable proporción sin dejar por eso de contener también ácido cólico. Lo mismo sucede con la bilis del oso, del lobo, de la zorra, de ciertas aves y de los peces de agua dulce. Para preparar el ácido coleico se emplea generalmente la bilis del perro. Para ello se trata por alcohol mezclado con carbón animal. El líquido se evapora á sequedad y el residuo se trata de nuevo por un poco de alcohol absoluto. Se filtra y se agita el líquido filtrado con un exceso de éter, y después se abandona al reposo el precipitado que entonces se forma, amorfo en un principio y que concluye por hacerse cristalino. Se desecan otros cristales y se disuelven en agua, y la disolución obtenida se precipita por acetato de plomo adicionado de amoníaco. El precipitado, lavado y desleído en alcohol, se descompone completamente por el hidrógeno sulfurado; se filtra y se evapora á consistencia de jarabe.

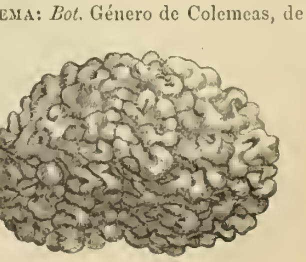
El ácido coleico, llamado también taurocólico, no se ha podido obtener cristalizado. Se disuelve fácilmente en el alcohol y en el éter. Su reacción es fuertemente ácida. Se descompone más fácilmente que el ácido cólico, desdoblándose en tanino y ácido colálico con gran facilidad. Este desdoblamiento se puede producir por los agentes de putrefacción durante el paso de la bilis á través del tubo digestivo, y es probable que se produzca en la sangre y en los orines de los ictéricos, porque en dichos líquidos no se encuentra ácido coleico y sí los ácidos colálico y cólico. Las soluciones del ácido coleico desvían á la derecha el plano de polarización de la luz, siendo el poder rotatorio del coleato de sosa en solución alcohólica 24,5, y en solución acuosa 21,5.

COLELITIASIS (del gr. χολή, bilis, y λιθίασις, litiasis): f. *Patol.* Formación de cálculos biliares.

COLELITO (del gr. χολή, bilis, y λίθος, piedra): m. *Patol.* Cálculo biliar. V. BILIARIO (CÁLCULO).

COLEMA (del gr. κόλλημα, soldadura): f. Llámase así en Botánica á la causa de la consistencia gelatinosa de los talos cuando están húmedos.

– COLEMA: *Bot.* Género de Colemeas, de talo



Collema crispum

desprovisto de capa cortical distinta, de apotecios lecanorinos. El nombre Colema fué propuesto primeramente por Hill para algunas especies de

este género. Acharius definió sesenta y cuatro colemas y las distribuyó en siete subgéneros. 1.° *Placynthium;* 2.° *Enchylium;* 3.° *Scytinium;* 4.° *Mallotium;* 5.° *Polychidium;* 6.° *Lathagrium,* y 7.° *Leptogium.* Sin embargo, muchas de las especies, especialmente las del género *Placynthium,* pertenecen á otros géneros de liquenes.

COLEMÁCEAS (de *colema*): f. pl. *Bot.* Familia de líquenes compuesta de tres tribus: 1.ª *Liquíneas;* 2.ª *Colemeas,* y 3.ª *Pirenidícas.*

COLEMÁN: *Geog.* Condado en el estado de Tejas, Estados Unidos; 2 736 kms². y 3 605 habitantes. Sit. en la región desierta del estado en ambas orillas del Colorado superior.

COLEMAR ó **CALEMAR:** *Geog.* Pueblo en el distrito de Bambamarca, prov. de Pataz, departamento Libertad, Perú; 120 habits.

COLEMATÍDEAS (de *colema*): f. pl. *Bot.* Tribu que comprende los géneros *Placynthium, Enchylium, Scytinium, Mallotium, Latahgrium, Leptogium* y *Polychidium.*

COLEMEAS (de *colema*): f. pl. *Bot.* Grupo de Bixáceas que comprende los géneros *Lichina, Collema, Leptogium* y *Nostoc.*

– Colemeas: *Bot.* Tribu de la familia de las colemáceas. Esta tribu está compuesta de los géneros *Leciophysma, Synalissa, Omphalaria, Schizoma, Anema, Collema, Leptogium, Ramalodium* y *Collemopsis.*

COLEMESIS (del gr. χολή, bilis, y ἐμεῖν, vomitar): f. *Patol.* Vómito de bilis.

COLEMIA (del gr. χολή, bilis, y αἷμα, sangre): f. *Patol.* Presencia de la bilis en la sangre en mayor ó menor cantidad. Esta circunstancia anormal se produce por diversas causas de dificultad en la excreción de la bilis ó en su excesiva producción, y determina trastornos de consideración, aparte de los causados por la alteración hepática que suele acompañarla. La piel toma una coloración amarillenta, constituyendo la ictericia (V. Ictericia); el pulso se retarda hasta cincuenta y treinta pulsaciones, lo cual es debido, según Röhrig, á la acción de las sales biliares, y estos fenómenos, cuando se acentúan, llegan á ser de gravedad por la verdadera intoxicación que producen en la economía.

COLEMÓPSIDO (de *colema,* y el gr. ὤψ, aspecto): m. *Bot.* Género de la tribu de las Colemeas, antes confundido con el *Pyrenopsis,* y que presenta con él una gran analogía de aspecto y estructura, pero difiere en que el interior del talo es de color verde intenso (es decir, que los gonimios son verdosos). Las especies pertenecientes á este género tienen un talo crustáceo, delgado, negruzco, ó de un negro gris opaco poco desarrollado, y esporos elipsoides simples.

COLENDA: *Geog. ant.* C. de España, de la que habla Apiano Alejandrino al reseñar las campañas de Didio. Unos autores lo reducen á Calanda, otros á Cuéllar y otros á Cutanda.

COLENDO (del lat. *colēndus,* venerable): adj. (V. Diacolendo). Es voz usada entre canonistas y teólogos.

COLENICUI: m. *Zool.* Especie de codorniz, muy común en la Luisiana, y que se distingue de la codorniz europea por los colores de su plumaje y por tener el pico más grueso.

La cabeza está variada de negro y de castaño con que finaliza cada pluma; una banda blanca va desde las ventanas de la nariz al occipucio, pasando por encima de los ojos y baja por cada lado sobre el cuello; la garganta es blanca; la parte posterior del cuello está variada de negro, de castaño y de blanco; la de encima del cuerpo rayada con bandas estrechas, negras y en forma de Z sobre fondo castaño; la parte anterior del cuello y la inferior del cuerpo rayadas de negruzco sobre un gris sucio; las plumas del ala son pardas, excepto el borde exterior de las guías, que es de color gris, y la parte exterior de las medianas, que es rosada; la cola variada de castaño ceniciento y negruzco. Los mejicanos le llaman *colcuiltic.*

COLENQUIMA (del gr. κόλλα, cola, ἐν, en, y χυμα, flujo): f. *Bot.* Se da este nombre á un tejido formado de células, ya cortas, ya alargadas, cuyos ángulos son muy espesos y se hinchan al contacto del agua. El aspecto de tal tejido en su corte transversal, después de penetrar el agua, es muy característico. Puede compararse á un tablero de jugar á las damas formado por cuadrados, unos de un blanco mate, que corresponden á los ángulos de cuatro células contiguas, y otros vacíos correspondientes á la cavidad de las células. Se llaman células colenquimatosas las que presentan este tejido particular. Rara vez se encuentran separadas; por lo general se hallan reunidas para formar masas más ó menos considerables de tejido parenquimatoso, ó colenquima. Esto se ve particularmente en el sistema tegumentario y debajo de la capa epidérmica donde forma un hipodermo (V. esta voz). Las células colenquimatosas son comúnmente alargadas (ángulos del tallo de labiadas). Los engrosamientos que forman son habitualmente blandos y susceptibles de hincharse mucho en el agua. Los cotiledones de la judía, las hojas de algunas Begonia, etc. presentan esta clase de tejido.

El colenquima es siempre producido en el tallo por la transformación de las células del parénquima cortical, situadas debajo de la epidermis y no por la misma epidermis, que sin embargo puede originar por segmentación tangencial de sus células otras formas de tejidos hipodérmicos. Algunos botánicos, especialmente Sehachs, han creído que el colenquima tenía por función fisiológica moderar la evaporación de los líquidos en las plantas cuya epidermis es poco resistente, y han hecho observar en apoyo de esta opinión que los tejidos de revestimiento céreo están desprovistos de él, especialmente los del *Euphorbia canariensis, balsamifera,* etcétera. Baillon no da gran importancia á esta opinión, porque muchas plantas de epidermis muy delgada están desprovistas de colenquima y se encuentran en las condiciones más diversas.

COLENSO (Juan Guillermo): *Biog.* Prelado y escritor religioso inglés. N. en el condado de Cornualles el 24 de enero de 1814. M. en Natal (Africa) el 20 de junio de 1883. Estudió en un colegio de Cambridge; dióse á conocer por sus progresos en las Matemáticas; tomó sus grados; practicó la enseñanza en Harrow desde 1838 á 1842; fué profesor en Cambridge hasta 1846 y preparó en esta época sus libros clásicos de Aritmética y Algebra que adoptaron muy pronto casi todas las escuelas. Rector de Forncett Saint-Mary (condado de Norfolk) en 1846, practicó con laudable celo las funciones de su ministerio y publicó una colección notable de *Sermones de aldea.* Al año siguiente aceptó el título de obispo de Natal y partió en seguida para el Continente africano. Dió cuenta de las primeras impresiones recibidas en aquel país por medio de su libro *Diez semanas en Natal* (Londres, 1855), y para aumentar la extensión y eficacia de sus trabajos apostólicos estudió la lengua de los zulús; redactó una *Gramática* y un *Diccionario,* y tradujo á dicha lengua el *Prayer Book* (Libro de oraciones) inglés, con una parte de la Biblia. En una Memoria dirigida al arzobispo de Cantorbery, publicada en 1860, se declaró enemigo de la obligación impuesta á los cafres de renunciar, cuando eran bautizados, á la poligamia autorizada por sus costumbres, y afirmó que este rigor era contrario al Evangelio y á las tradiciones de la primitiva Iglesia. Aumentó la sensación causada por esta doctrina con su *Nueva traducción de la epístola de San Pablo á los romanos* (Londres, 1861), en la que combatía la eternidad de las penas y expresaba su opinión de que los mismos paganos podían salvarse. Aún vió aumentar el número de sus contrarios cuando dió á las prensas su *Examen crítico del Pentateuco y del libro de Josué* (Londres, 1862, 2 vol.; y 1863-71, 5 volúmenes), donde el autor ponía en duda la autoridad de estas fuentes del relato bíblico. Condenada esta obra en 1864 por la mayoría de los obispos de la provincia de Cantorbery, el obispo de Natal fué depuesto de su silla por el metropolitano del Cabo. Colenso apeló ante el Consejo privado, que declaró nula é ilegal su deposición. No obstante, el Consejo de la caja de los obispos de las colonias negó al obispo sus honorarios, y fué precisa una sentencia motivada del Tribunal de la Cancillería para que le fuesen pagados con los atrasos y los intereses. Colenso aprovechó el tiempo que duraron estos largos debates y su residencia en Inglaterra para aumentar el número de sus partidarios, y fué invitado para predicar en las diócesis de Oxford, Lincoln, y Londres. En agosto de 1867, la víspera de su regreso al Africa, ingresó en una asamblea de francmasones, que le entregó el producto de una suscripción que ascendía á 85 000 pesetas próximamente. Fué también autor de las obras siguientes: *Examen crítico de un nuevo comentario de la Biblia para los obispos y otros individuos del clero anglicano* (Londres, 1871); *Lecturas sobre el Pentateuco* (Londres, 1873), y no pocos *Sermones,* algunos de los cuales fueron traducidos al francés.

COLENSOA (de *Colenso,* n. pr.): m. *Bot.* Género de Campanuláceas-lobelieas. El receptáculo es ovoide; el cáliz súpero y está dividido en cinco lóbulos casi iguales; la corola es oblicua, con un tubo hendido en el dorso hasta la base y un limbo encorvado bilabiado, cuyos dos lóbulos superiores están más profundamente separados que los demás; el andróceo está formado de estambres apenas unidos en un tubo independiente de la corola, de anteras desiguales, dos de ellas cortas, peniciladas en la punta, y tres mayores desnudas; el ovario es ínfero, bilocular, de placentas estipitadas, agujereadas, multiovuladas; el estigma es bilobulado, de lóbulos oblongos, anchos y extendidos; el fruto es una baya globulosa, coronada por los lóbulos del cáliz, indehiscente, de pericarpo delgado; contiene muy numerosas semillas casi globulosas. Se conoce una especie, hierba de Nueva Zelanda, recta, subfrutescente, lampiña, de hojas alternas, doblemente apiñadas, de flores bastante grandes, reunidas en racimos terminales, cortos, afilos y acompañados de brácteas lineales y en muchos casos de bracteolas.

COLEO: m. Acción, ó efecto, de colear.

> Volviendo en gestos y en muecas las esclavitudes de la lisonja, lo cariacontecido del semblante, y las adulaciones menudas del coleo de la barba.
>
> Quevedo.

COLEO (del gr. κολεός, vaina): m. *Bot.* Género de Labiadas, tribu de las ocimoideas, que debe su nombre á que sus estambres monadelfos forman un tubo hendido longitudinalmente del lado superior, en el que está alojado el estilo,



Coleo (tres variedades)

bífido hacia la punta; el cáliz es óvalo-campanulado, fructífero, recto ó declinado, desnudo interiormente y dividido en cinco dientes, el superior más ancho y los inferiores más estrechos; otras veces estos dientes son completamente agudos, los laterales óvalo-truncados y los dos inferiores unidos. La corola tiene un tubo exserto, geniculado; un limbo dividido en dos labios, el superior de los cuales es corto, de 3-4 divisiones, y el inferior ancho, que presenta ordinariamente una gran concavidad que aloja los estambres y el estilo; los aquenios son lisos, casi redondeados ó comprimidos; este género comprende próximamente cincuenta especies, una originaria de Africa y las demás del Asia tropical, del Archipiélago Indico y de la Australia; sus flores están dispuestas en glomérulos, unas veces reunidos, otras formando un largo racimo y provistos de una bráctea hacia su base; son plantas anuales ó vivaces, rara vez subfrutescentes; se las ha dividido en tres secciones: 1.ª *Calceolus,* glomérulos de 6-10 flores y cáliz fructífero, doblado, de cuello vellu-

do interiormente. 2.ª *Aromaria*, glomérulos densos, casi globulosos y multifloros; cáliz fructífero apenas declinado, de cuello desnudo interiormente. 3.ª *Solenostemon*, glomérulos flojos y multifloros; cáliz fructífero apenas declinado, de cuello desnudo. A esta última sección pertenecen el *C. grandifolius* de Timor, donde se cultivan muchas variedades por sus hojas carnosas coloreadas ó penachadas. Es notable la especie *C. Verschaffelti* que tiene en sus hojas una materia colorante, cuya tintura alcohólica sirve para preparar un papel rojo que se vuelve verde por el contacto de una cantidad infinitesimal de álcali.

COLEOCANFORATO (de *coleocanfórico)*: m. *Quím.* Combinación del ácido coleocanfórico con una base.

Casi todos los coleocanforatos son insolubles en el alcohol; los de los metales pesados tampoco se disuelven en el agua. Los más importantes son los siguientes:

Coleocanforato amónico. – Tiene por fórmula $C^{10}H^{14}O^4(NH^4)^2$. Es soluble en el agua y en el alcohol, insoluble en el éter; pierde el amoníaco evaporando su solución acuosa.

Coleocanforato básico. – Tiene por fórmula $C^{10}H^{16}O^4Ba.+5H^2O$. Es el coleocanforato que más fácilmente cristaliza, ya por evaporación de su solución acuosa, ya por adición de alcohol. Se presenta en agujas microscópicas reunidas en hacecillos. Desecado sobre ácido sulfúrico pierde tres moléculas de agua á la temperatura ordinaria y el resto á 130°.

Coleocanforato cálcico. – Corresponde á la fórmula $C^{10}H^{14}O^4Ca+2H^2O$. Precipita de su solución acuosa por medio del alcohol en forma de capas muy voluminosas, formando una masa completamente amorfa.

Coleocanforato cúprico. – Es un precipitado azul verdoso de composición variable y un poco soluble en el agua.

Coleocanforato plúmbico. – Es un precipitado blanco, fibrinoso, insoluble en el agua, y cuya composición corresponde á la fórmula

$$C^{10}H^{14}O^4Pb+3H^2O.$$

Coleocanforato potásico. – Es una masa plástica muy soluble en el agua y que tiene por fórmula $C^{10}H^{14}O^4K^2$. Existe además un coleocanforato ácido cuya fórmula es $C^{10}H^{15}O^4K+H^2O$, que cristaliza fácilmente por evaporación de su solución acuosa; el alcohol absoluto, ó mejor aún, la acetona, lo precipita en frío y es soluble en agujas agrupadas formando estrellas.

COLEOCANFÓRICO (Ácido) (del gr. χολή, bilis, y el lat. *oleum*, aceite, y *canfor*, alcanfor): adj. *Quím.* Ácido resultante de la acción del ácido nítrico sobre el ácido colálico, y cuya fórmula es $C^{10}H^{16}O^4$.

Se prepara tratando el ácido colálico en caliente por ácido nítrico de una densidad de 1,37. El ácido nítrico se añade poco á poco mientras se desprenden vapores rojos. La solución amarillenta se evapora á sequedad al baño-maría y el residuo se trata por agua y se malaxa con este líquido hasta que la masa se ponga completamente sólida y frágil. Se separa entonces del agua y se disuelve en amoníaco, se añade un exceso de barita hidratada, se separa por filtración el precipitado formado y se transforma por carbonato amónico la sal de barita en sal amoniacal; se filtra la disolución y se concentra al baño-maría; se añade entonces ácido nítrico concentrado y se forma un precipitado coloreado que se agita con éter en presencia del agua. En estas condiciones el ácido coleocanfórico forma la parte insoluble que se puede separar ó purificar por cristalización en el alcohol diluído con adición de carbón animal, ó mejor en el ácido acético al 20 ó 25 por 100. El ácido coleocanfórico cristaliza en láminas estrechas, agrupadas generalmente formando masas esféricas poco solubles en el agua y en el éter y muy solubles en el alcohol; la solución alcohólica caliente se solidifica por enfriamiento formando una masa gelatinosa.

A 130° el ácido cristalizado pierde 2,09 por 100 de su peso á consecuencia de pérdida de agua, pero no se funde hasta los 270° y entonces empieza á descomponerse. Los ácidos nítrico y sulfúrico lo disuelven á un calor suave y el agua lo precipita de esta disolución sin haber experimentado alteración. Es dextrogiro.

El ácido coleocanfórico es básico y forma sales denominadas coleocanforadas, de composición perfectamente determinada.

COLEOCOMA (del gr. κολεος, vaina, y κόμμα, corte): f. *Bot.* Género de Compuestas inuloideas, de vilano cuyas escamas están soldadas formando tubo en las flores ♀ y son libres en las flores ⚥. La especie típica es una hierba pequeña, rígida, de cabezuelas sesiles, de corolas amarillas, propias de la Australia tropical.

COLEODERMO (del gr. κολεος, vaina, y δέρμα, piel): m. *Bot.* Membrana hialina y esencialmente higrométrica, en la cual se hallan alojadas las diatomáceas, y que desempeña un gran papel en el acto de la deduplicación y de la reproducción de sus frústulas. Esta membrana rodea las frústulas como un saco y se prolonga por lo general formando una especie de filamentos que sirve de pie á las diatomáceas parásitas y las fija á los vegetales ó á las piedras, sobre las cuales se encuentra comúnmente. Tales son los *Striatella*, los *Grammatophora*, los *Rhabdonesma*, etc. El coleodermo, ó mucus cubierto une por sus ángulos adyacentes los *Dratonesma*, los *Grammatophora*, los *Biddulphia*, etc., y explica las disposiciones en zig-zag tan graciosas y variadas que estas algas presentan. Contribuye á la formación de las células esporangíferas, como se nota en el género *Melosira*; por último el coleodermo persistente es el que caracteriza los géneros *Colletonema*, *Encyonema*, *Endosigma* y *Schyzonema*. V. Diatomácea.

COLEOFITA (del gr. κολεος, vaina, estuche, y φυτον, planta): f. *Bot.* Grupo de plantas acroblásteas, dividido en *Rhizocoleophyta*, *Caulocoleophyta* y *Phyllocoleophyta*.

COLEÓFORO (del gr. κολεος, vaina, estuche, y φορος, portador): m. *Bot.* Género de Timeláceas caracterizado por tener flores hermafroditas, cuatri ó pentámeras; cáliz coloreado, infundibuliforme; tubo aserrado y velludo interiormente en su mitad inferior, lampiño por encima; cuello desnudo; limbo cuatrifido ó mas frecuentemente quinquefido; lóbulos agudos, encorvados, fimbriados y ciliados; estambres 8-10, biseriados, insertos en el cuello y exsertos; filamentos cortos; anteras óvalo-redondeadas, subversátiles; conectivo dorsal grueso; copa hipogina que rodea el pie filiforme del ovario, que nace de un *torus* glanduloso, pequeño y adherido á la base del cáliz, infundibuliforme, petaloide y lampiño, que llega al centro del cáliz y dividido en cuatro lóbulos lineales, rectos; ovario estipitado, oblongo, giboso y velludo; óvulo suspendido hacia la punta de la celda; estilo terminal, filiforme, tan largo como el ovario, incluso, lampiño; estigma capitado; árbol elevado; tronco gemmulífero; botones agregados, rodeados de un gran número de brácteas imbricadas; flores en racimos. La única especie conocida *(C. gemmata)* es originaria del Brasil.

– Coleóforo: *Zool.* Género de insectos microlepidópteros, de la familia de los teneidos. Es notable la especie *Coleophora laricinella (Coleóforo de los alerces)*.

Esta especie es de color gris ceniciento, con un lustre sedoso, algo más opaco en las franjas. Sus largos palpos son erectiles y alcanzan hasta la raíz de las antenas, que miden la misma longitud que el cuerpo.

Comparece á primeros de junio en las montañas y en las llanuras de Alemania, donde encuentra el alerce que le alimenta.

Cuando en la primavera los árboles empiezan á cubrirse de follaje, salen las pequeñas orugas y se introducen exclusivamente en las hojas de la copa, cuya mitad terminal toma un color amarillo y se criza. No obstante, la oruga no permanece en el mismo sitio, sino que construye con las partes corroídas una pequeña bolsa para recogerse en ella. Es de color pardo rojo, mide unos 0m,0045 de largo y se caracteriza por su pequeña cabeza, así como por sus ocho tarsos abdominales muy pequeños. Antes de fin de mayo es adulta, se adhiere á una hoja, conviértese en crisálida, y al cabo de dos ó tres semanas sale la mariposa por la extremidad posterior de la bolsa sin llevarse la cubierta de la crisálida.

COLEOGINA (del gr. κόλεος, vaina, y γυνή, hembra): f. *Bot.* Género de Rosáceas, serie de las fragaricas, representado por un arbusto de California, el *C. ramosissima*. Sus flores apétalas, de receptáculo tubuloso, glanduloso hacia el interior, se caracterizan especialmente por su gineceo unicarpelado, que contiene un solo óvulo descendente, incompletamente anátropo, y cuyo micropilo mira hacia arriba y hacia afuera. Sus hojas acompañadas de dos estípulas laterales, adheridas al peciolo, son alternas, simples ó vellosas. Sus flores son terminales, solitarias, provistas de brácteas.

COLEOLO (de *coleo)*: m. *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, terópodos, tecosomátidos, de la familia de los hialeidos. Tiene concha tubulosa, muy alargada, cónica, recta ó arqueada, con la superficie adornada de anillos oblicuos. Comprende especies fósiles en el devónico.

COLEONEMA (del gr. κολεος, vaina, y νῆμα, hilo, tejido): f. *Bot.* Género de Rutáceas, serie de las diosmeas, de las que puede considerarse uno de



Coleonema

los tipos más perfectos. Sus flores, regulares y hermafroditas, tienen un receptáculo plano ó ligeramente cóncavo y provisto, por dentro de los estambres, de un disco muy desarrollado, cupuliforme, de borde entero ó sinuoso. El cáliz es de cinco divisiones óvalo-agudas, aristadas é imbricadas. Los pétalos obovales, imbricados ó rara vez torcidos, están provistos, en la cara interna de su uña, de un canal donde está alojado un estaminodio. El andróceo es diplostemonado, pero los cinco estambres alternipétalos llevan solos hacia la extremidad de su filamento anteras biloculares, introrsas y coronadas de una pequeña glándula. El gineceo es de cinco (más rara vez dos ó cuatro) carpelos opositipétalos, que poseen cada uno un ovario libre unilocular, con dos óvulos colaterales y descendentes, y termina en un estilo que no tarda en juntarse á los próximos para formar una sola columna capitada, quinquelobulada en su extremidad estigmatífera. El fruto presenta cinco núcleos corniculados, rugosos, de endocarpo separable y definitivamente bivalvo. Las semillas, en número de una ó dos en cada núcleo, contienen bajo sus tegumentos un em-



Coleonema, flor



Coleonema. fruto

brión desprovisto de albumen. Son arbustos ericoides, cubiertos de puntos glandulosos pelúcidos. Sus hojas son alternas, lineales, muy agudas, de bordes ciliados, dentelados ó lisos. Las cuatro especies conocidas, con frecuencia descritas como *Diosmas*, son del Africa austral y occidental. Tienen propiedades digestivas y estimulantes, y pueden emplearse á manera del Buchu, especialmente los *C. gracile* y *juniperifolium*. El *C. album* y algunos otros se cultivan en estufas.

COLEÓPTERO, RA (del gr. κολεόπτερος; de κολεός, estuche, y πτερόν, ala): adj. *Zool.* Dícese de los insectos que casi siempre tienen cuatro alas; las anteriores córneas y en forma de escudo, y las posteriores membranosas y plegadas al través, como la cantárida. U. t. c. s.

– Coleópteros: m. pl. *Zool.* Gran grupo de insectos que constituye uno de los órdenes en que esta clase se divide, y que se caracterizan por tener la boca dispuesta para masticar, las alas anteriores córneas ó en élitros, y las posteriores plegadas al través durante el reposo, el protórax ó coselete libre y las metamorfosis completas.

Los coleópteros constituyen el grupo más vasto, pero también mejor caracterizado de los insectos, contándose más de 80 000 especies perfectamente determinadas sin incluir muchas fósiles, especialmente en las formaciones carboníferas. El carácter principal de estos insectos lo ofrecen las alas, pues, como queda dicho, las anteriores son córneas en toda su extensión, recubren las posteriores que son membranosas y plegadas al través, y descansan horizontalmente sobre el abdomen. Por ser córneas reciben el nombre de élitros. Las alas posteriores son las únicas que sirven para el vuelo; cuando están desplegadas presentan una extensión muy considerable por lo común, y sus músculos encuentran una superficie de inserción extensa y sólida en el metatórax que está excesivamente desarrollado. Los élitros, por el contrario, son únicamente órganos protectores, y por su forma y su magnitud corresponden á la cara dorsal y blanda del abdomen, al cual recubren muchas veces por completo ó dejan al descubierto uno ó varios de los últimos anillos. Generalmente, durante el reposo los bordes internos rectos de los dos élitros se aplican exactamente uno contra otro, mientras que sus bordes externos forman curva á los lados del abdomen; algunas veces los bordes internos se cruzan recubriéndose parcialmente uno á otro, y hay especies en que están completamente soldados, y entonces el insecto no puede volar. La cabeza algunas veces es libre, pero lo más general es encontrarse articulada con el protórax ó coselete, el cual es libre, movible, muy desarrollado y reunido por un pedúnculo al metatórax. La cabeza lleva antenas compuestas por lo común de once anillos y de conformación muy diversa, siempre mayores en los machos que en las hembras. Lleva también los ojos, que son compuestos, y que no faltan más que en algunas especies de coleópteros que viven en las cavernas. Las piezas bucales están dispuestas para mascar y triturar los alimentos, pero presentan una conformación que recuerda la de los himenópteros. Los palpos maxilares constan generalmente de cuatro artejos y los labiales de tres.

En los coleópteros carniceros los lóbulos externos de las maxilas tienen la forma de palpos y son segmentados.

El lado inferior, simplificado por la reducción de las piezas que lo componen, rara vez se desarrolla lo suficiente para constituir una lengüeta bífida.

Los tres anillos torácicos tienen los costados muy extensos, pues llegan hasta cerca del esternón.

Las patas presentan una conformación muy variable y tienen ordinariamente un tarso con cinco artejos y rara vez con cuatro.

El abdomen está reunido al metatórax por una base ancha.

Los anillos abdominales se van recubriendo parcialmente unos á otros como las tejas de un tejado de delante á atrás.

El sistema nervioso de los coleópteros presenta tres tipos distintos. Hay especies en que el ganglio subesofágico y los tres ganglios del tórax, persisten separados, marcándose perfectamente y van seguidos de uno á ocho ganglios abdominales; hay otras especies en que los dos últimos ganglios torácicos se unen y van seguidos de uno á ocho ganglios abdominales, y por último el tercer grupo de coleópteros presenta todos los ganglios unidos de modo que constituyen una sola masa ganglionar alargada.

El sistema traqueal es de ordinario holopneústico y peripnéustico durante la fase de larva, estando entonces cerrados los estigmas del mesotórax y del metatórax. Algunas larvas hay, sin embargo, que son apnéusticas, pero de un modo transitorio, y hay bastantes que son metapnéusticas.

El tubo digestivo es largo y sinuoso y presenta, en los coleópteros carniceros, una molleja seguida de un ventrículo quilífero. Los tubos de Malpigio son de cuatro á seis, como en las mariposas.

Los machos y las hembras se reconocen fácilmente por la forma y tamaño de las antenas, por la configuración de los artejos del tarso, por diferencias en el volumen, color y configuración general del cuerpo. En la hembra las cápsulas ovíparas son numerosas, se agrupan de un modo variable, y su aparato vector va acompañado generalmente de una bolsa copulatriz. Los machos tienen un pene voluminoso, córneo, que en el estado de reposo queda dentro del abdomen, y fuera del cual sale por medio de un aparato muscular poderoso.

Las investigaciones de Kowalevsky sobre el desarrollo del huevo han dado á conocer hechos importantes que muestran una analogía muy notable con los vertebrados en la formación de las hojuelas del blastodermo. Así que éste se ha desarrollado bajo la forma de una capa de células que rodean el vitelus y que se han adelgazado por la cara dorsal y engrosado por la opuesta, se ve aparecer en la extremidad posterior de dicho blastodermo una placa compuesta de dos bandas casi paralelas, separadas por un surco y cuyos bordes se unen por su extremidad posterior. El surco se cierra por la aproximación de los bordes, primero por el medio y después por la parte posterior, donde comienza á presentarse un repliegue caudal; el tubo así formado queda solamente abierto por delante y se continúa por detrás hasta llegar debajo del principio del repliegue caudal que en las bandas laterales del blastodermo constituye después las dos envolturas embrionarias, á saber, la envoltura serosa y el amnius. Cuando se desarrolla el rudimento de la cabeza del embrión, las células del tubo abierto por delante comienzan á dilatarse y extenderse hasta constituir una hoja interna aplicada contra la envoltura celular externa. La segmentación del embrión y el rudimento de los lóbulos cefálicos aparecen más claramente cuando las envolturas embrionarias recubren ya una porción considerable del embrión. En total se forman dieciocho anillos: cuatro anteriores, correspondientes á la cabeza; los tres siguientes al tórax, y los demás al abdomen. El primer anillo abdominal suele presentar en el primer período rudimentos de un par de patas, pero desaparecen en seguida.

Cuando los órganos empiezan á desarrollarse á expensas de las hojas del blastodermo y los miembros se van presentando, la hoja externa se divide en láminas nerviosa medular y laterales, y forma, invaginándose, los estigmas y los troncos traqueales, la boca y el esófago, el ano y el intestino terminal; la envoltura cutánea también procede de esta misma hoja. La hoja interna, ó sea el mesodermo, da el neurilema, el tejido conjuntivo, los lóbulos sanguíneos, el corazón, los músculos del cuerpo y el revestimiento fibromuscular del tubo digestivo. El entodermo forma el intestino medio y los vasos de Malpigio. Cuando la envoltura embrionaria se rompe, aparece en la extremidad posterior de la cara dorsal un repliegue que á medida que se desarrolla constituye una especie de saco; éste después se estrecha, se hace tubuloso, se separa de los tegumentos y forma el tubo dorsal, que experimenta después una metamorfosis regresiva.

El embrión se presenta entonces muy alargado y tiene su extremidad posterior muy encorvada hacia la cara dorsal; después esta región se encorva hacia el vientre, los miembros se transforman y la larva está en disposición de salir del huevo. Las larvas de los coleópteros tienen todas las piezas bucales dispuestas para morder; se alimentan de las mismas sustancias que los insectos perfectos. Unas son vermiformes y ápodas, pero con la cabeza perfectamente marcada (curculiónidos); otras poseen, además de los tres pares de patas torácicas, rudimentos de patas en los dos últimos anillos del abdomen. Algunas, como las de los cicindélidos, poseen un aparato especial para apoderarse de sus presas. En lugar de ojos con facetas, que faltan en las larvas, presentan ocelos, cuyo número y posición son muy variables. Algunas larvas de coleópteros son parásitas como las de los dípteros é himenópteros, alimentándose en el interior de las colmenas de las abejas con los huevos y con la miel de éstas. Las ninfas se hallan, ya suspendidas en el aire, ya tendidas sobre el suelo, ya encerradas en cavidades subterráneas, y tienen sus miembros libres.

Los coleópteros se clasifican del modo que se indica en el siguiente cuadro, en el que se incluyen las principales familias que comprende este orden de insectos.

Orden	Grupos	Familias	Subfamilias
Coleópteros	Criptotetrámeros	Cocinélidos.	
		Endomíquidos.	
	Criptopentámeros	Crisomélidos.	
		Cerambícidos	Lepturinos
			Saperdinos
			Cerambicinos
			Prioninos
		Bostríquidos.	
		Curculiónidos	Curculioninos
			Ortocerinos
		Brúquidos.	
	Heterómeros	Edeméridos.	
		Salpíngidos.	
		Meloidos.	
		Ripifóridos.	
		Mordélidos.	
		Pirocroidos	Anticinos
			Pirocroinos
		Lágridos.	
		Melandriidos.	
		Cistélidos.	
		Tenebriónidos.	
		Helópidos.	
		Diapéridos.	
		Pimélidos.	
	Pentámeros	Xilófagos.	
		Cléridos.	
		Malacodermos	Melirinos
			Teleforinos
			Licinos

Orden	Grupos	Familias	Subfamilias
Coleópteros	Pentámeros	Cifónidos	
		Atápidos.	
		Cebriónidos.	
		Ripicéridos.	
		Elatéridos.	
		Eucnémidos	
		Bupréstidos.	
		Lamelicornios	Lucaninos
			Coprinos
			Afodiinos
			Geotrupinos
			Trojinos
			Melolontinos
			Glafirinos
			Rutelinos
			Dinastinos
			Cetoninos
		Heterocéridos.	
		Párnidos.	
		Georísidos.	
		Bírridos.	
		Tróscidos.	
		Derméstidos.	
		Criptofágidos.	
		Cucúyidos.	
		Colidíidos.	
		Nitidúlidos.	
		Faláeridos.	
		Histéridos.	
		Escafídidos.	
		Ericopterígidos.	
		Esferíidos.	
		Sílfidos.	
		Anisotómidos.	
		Escidménidos.	
		Pseláfidos.	
		Clavigéridos.	
		Páusidos.	
		Estafilínidos	Aleocarinos
			Taquiporinos
			Estafilininos
			Pederinos
			Esteninos
			Oxitelinos
			Piestinos
			Fleocarinos
			Omalinos
			Protemos
		Hidrofílidos.	
		Ditíscidos.	
		Girínidos.	
		Carábidos.	

COLEOQUÉTIDO (del gr. κόλεος, vaina, estuche, y χαίτη, cabellera): m. *Bot.* Género de algas de la familia de las Quetoforsídeas, según Brebisson; de la de las Conferveas, según Kuetzing y de las Vauqueriáceas (tribu de las ectocarpeas) según Payer. La fronde de esta alga es notable por su aspecto disciforme y lenticular; está formada de filamentos aserrados y como soldados lateralmente entre sí, radiando de un punto central y que por su proximidad simulan una roseta; dicha fronde es redondeada, de un diámetro de dos milímetros próximamente, rara vez de tres. Los artejos que constituyen los filamentos tienen una longitud que iguala dos ó tres veces el diámetro y están provistos interiormente de un endocromo verde y granuloso. Se observa en muchos artejos una especie de mamelón, de donde se eleva un filamento tubuloso, truncado, un poco dilatado hacia la punta, y de cuyo interior sale una larga seda muy separada. Los zoosporos pueden formarse en todas las células vegetativas del tallo, pero principalmente en las células terminales, es decir, en las que constituyen, por decirlo así, el borde de un disco que da á conocer el microscopio. Estas células están situadas en un montón endocrómico tuberculoso. Estas algas son generalmente parásitas, y en el *Sparganium natans* y el *Potamogeton natans* es donde los ha recogido comúnmente Brebisson. Su fronde se distingue fácilmente á simple vista. Su pequeñez y su color verde, que se destaca sobre las partes decoloradas de las plantas sobre que están fijas, inducen al pronto á creer que no son sino puntos de estas plantas cuya crómula no ha sido disuelta por la inmersión que ha decolorado las demás partes.

COLEOSPORIO (del gr. κόλεος, vaina, estuche, y σπορα, simiente): *Bot.* Género de Uredíneas que presenta un receptáculo oculto en la epidermis de las hojas y que lleva esporos pluriloculares cuyas celdas se desarticulan. Estos esporos producen conidios ó esporidios secundarios, sostenidos cada uno sobre un pedículo en forma de esterigmato más ó menos largo, coronados de un esporo. Se cuenta una docena de especies de *Coleosporium*, parásitas sobre las hojas de las campánulas, tusílagos, pulsatilas y otras.

COLEOSTÁQUIDA (del gr. κολεος, estuche, vaina, y σταχυς, espiga): f. *Bot.* Género de Malpigiáceas, serie de las malpigieas, caracterizado por tener cáliz sin glándulas, de cinco sépalos acrescentes; cinco pétalos brevemente unguiculados; diez estambres monadelfos hacia la base, de tubo barbudo y de anteras sin apéndices; fruto formado de uno á tres carpelos indehiscentes. La única especie, *C. genipæfolia*, conocida hasta aquí, es un árbol de la Guayana, de hojas opuestas, anchas, oblongas, enteras, acompañadas de tres largas estípulas axilares y unidas en la base, y flores dispuestas en espigas axilares.

COLEPO (del gr. χωλος, cojo, y πους, pie): m. *Zool.* Género de mamíferos desdentados, de la familia de los bradipódidos ó perezosos. Se denominan las especies de este género *perezosos de dos dedos*. Se distinguen porque tienen la cabeza bastante abultada, la frente llana, el hocico obtuso, el cuello relativamente corto, el cuerpo esbelto, sin cola visible exteriormente, los miembros delgados y largos, armados anteriormente de dos uñas falciformes y posteriormente de tres aplastadas á los lados; el pelo es liso y blando sin vello; además son fáciles de reconocer por la dentadura y porque poseen menor cantidad de vértebras. En cada una de las mandíbulas superiores tienen cinco dientes, y en las inferiores cuatro, de los cuales los interiores van disminuyendo de tamaño en dirección de fuera hacia adentro, y tienen la sección oval y la corona inclinada, mientras los delanteros son largos, fuertes y triangulares, y como transformados en caninos, aunque no pueden considerarse como tales, porque no se hallan en el medio de la mandíbula, y los superiores se hallan delante y no detrás de los inferiores. La columna vertebral consta en una de las especies *(Ch. Hoffmanni)* de seis vértebras cervicales, y en otra *(Ch. didactylus)* de siete, mientras que tienen de 23 á 24 vértebras dorsales, de dos á cuatro lumbares y de cinco á seis caudales. La especie más importante es el *Cholœpus didactylus (Colepo unau)*.

Colepo unau. – Este perezoso llega á una longitud de 0m, 70. Su largo pelo tiene en la cabeza la direción hacia atrás; pero por lo demás, desde el pecho y el vientre hacia el espinazo, donde forma una coronilla, conserva su dirección natural.



Colepo unau

El color del pelaje es blanquizco, gris verde aceitunado en la cara, cabeza y nuca, gris aceitunado en el vientre, más oscuro en el lomo y pardo aceituna en el pecho, en los brazos, en los hombros y en la parte inferior del muslo. El hocico está pelado y es de color de carne un poco pardo; las plantas de los pies también están completamente desnudas y son de color de carne claro; las uñas parduscas. El iris es pardo y los ojos de tamaño regular.

El *colepo unau* es propio de la Guayana y de Surinám.

CÓLERA (del gr. χολέρα; de χολή, bilis): f. BILIS.

> Bebido un sextario de olio miel con una hémina de agua, purga la CÓLERA y los humores crudos.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> Dióle tan gran corrupción, que no se le parecía haber tenido dieta, que la CÓLERA desbarató cuanto las almendras y pasas habían detenido.
>
> VICENTE ESPINEL.

– CÓLERA: fig. Ira, enojo, enfado.

> ..., canalla infame, respondió D. Quijote encendido en CÓLERA, no le mana, digo, eso que decís, etc.
>
> CERVANTES.

> ... se levantó (Teutile) apresuradamente, y con un género de impaciencia, entre CÓLERA y turbación, le dijo (á Cortés), etc.
>
> SOLÍS.

> ... la CÓLERA de Miguel Angel condenó vivo á las llamas en su famoso juicio á un cardenal que desamaba, etc.
>
> JOVELLANOS.

– CÓLERA: m. Enfermedad aguda y grave, caracterizada, en lo general, por vómitos, evacuaciones de vientre, calambres, concentración de fuerzas y frialdad en las extremidades. Se le llama más comúnmente *cólera-morbo*.

> – Y por colmo de desastres
> Mi malogrado consorte
> Se murió dos años hace
> Del CÓLERA.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> En el CÓLERA *morbo* que en el año 1852 ejerció su rigor en Polonia, muchísimas casadas fueron invadidas, etc.
>
> MONLAU.

– AMAINE usted LA CÓLERA: expr. fam. de que se suele usar para persuadir al que está colérico, que se aquiete y sosiegue.

– CORTAR LA CÓLERA: fr. *Med.* CORTAR LA BILIS.

– Cortar la cólera: fig. y fam. Tomar un refrigerio entre dos comidas.

– Cortarle la cólera á uno: fr. fig. y fam. Amansarlo por medio del castigo, de la amenaza, de la burla, de la razón, ó de cualquiera otro medio represivo.

– Cuando la cólera sale de madre, no tiene la lengua padre: ref. con que se da á entender que, cuando una persona se halla enfurecida, no puede medir ni poner coto á sus palabras.

– Descargar la cólera en uno: fr. Descargar la ira en uno.

– Emborracharse de cólera: fr. fig. y fam. Tomarse de la cólera.

– Exaltarse la cólera: fr. fig. Exaltarse la bilis.

– Montar en cólera: fr. Airarse, encolerizarse.

Aunque al principio *montó en* cólera y furor... volviendo el joven sobre sí, se dió por vencido.

P. Bartolomé Alcázar.

– Tomar cólera: fr. Padecer este afecto, ó dejarse poseer de él.

– Tomarse de la cólera: fr. Perder el uso racional por la vehemencia de la ira.

– Cólera: *Patol.* y *Terap.* Se aplica esta denominación á tres afecciones morbosas, agudas, muy rápidas en su marcha, muy dolorosas y graves, cuyos caracteres comunes más aparentes consisten en vómitos numerosos y deyecciones repetidas. Estas tres afecciones son: el *cólera morbo*, enfermedad epidémica é infecciosa; el *cólera nostras* ó *esporádico*, y el *cólera infantil*; endémicos estos últimos y no contagiosos.

– Cólera-morbo asiático: El epidémico, contagioso y originario de las orillas del Ganges, que se manifiesta con vómitos y evacuaciones ventrales de materias líquidas, acuosas, blanquecinas y parecidas al agua de arroz con copos albuminosos, supresión de orina, gran descomposición del semblante, hundimiento de ojos, calor interno, frialdad marmórea de la piel, cianosis, calambres violentos, pulso débil hasta el extremo de hacerse casi imperceptible, afonía, sin menoscabar la integridad de las facultades intelectuales.

I Gangadwara, Yugurnath y Conjeveram, son tres ciudades santas para los pueblos fanáticos de la India y visitadas durante ciertas épocas del año por innumerables peregrinos. Más de un millón se reunen á veces en la época de la feria en Gangadwara, á la desembocadura del Ganges; pasan de quinientos mil los que en las ceremonias sagradas de junio y julio se aglomeran en Yugurnath, en la costa de Orissa, al Noroeste del Golfo de Bengala, y no bajan de doscientos mil los que en el mes de mayo llegan á Conjeveram, situada á quince millas al Sur de Madrás.

Llegan á los lugares sagrados todos estos peregrinos extenuados de hambre, de fatiga y de miseria, después de haber andado muchos centenares de leguas casi siempre á pie y bajo un sol abrasador. Después, á la aglomeración de gentes y á las malas circunstancias del viaje, se suman otras condiciones perjudiciales en extremo, como son la mala alimentación, la falta de agua potable, la acumulación de inmundicias, y entonces empieza á manifestarse en aquellas apiñadas muchedumbres la aterradora faz de la epidemia.

La muerte siega millares de aquellos infelices; en el año 1783, en las fiestas de Gangadwara perecieron más de 20 000 personas en ocho días. Y es que con ocasión de tales peregrinaciones, ciertas enfermedades, que aunque endémicas en aquellos países ofrecen de ordinario muy poca intensidad, estallan entonces con violencia suma y se extienden y se transmiten después por gran parte de la tierra.

La primera manifestación formidable que en estas circunstancias hizo el cólera con los caracteres típicos que hoy presenta, se verificó en 1817. Discuten los médicos defendiendo unos, con Tholozan, que el cólera se ha encontrado en todo tiempo en la India, y asegurando otros, con Dahremberg, que el cólera conocido en la India antes de la gran manifestación epidémica de 1817 era cólera esporádico y no el cólera morbo, esa mortífera plaga que desde entonces, al pasearse lentamente por la tierra de cuando en cuando, ha ocasionado tantos millones de víctimas.

La verdad es que en las relaciones de Marco Polo acerca de sus viajes por la Indo-China y las islas de la Sonda hacia fines del siglo XIII no se hace mención ninguna de la existencia del cólera en aquellos países, ni á tradiciones que revelaran sus estragos en épocas anteriores. Nicolo Conti, que viajó por Oriente en la primera mitad del siglo XV, guarda el mismo silencio con relación á cuestión tan importante. Poggio Bracciolini, que cuenta el viaje de Conti, afirma que no se vió en la India ninguna de esas grandes epidemias que con frecuencia han devastado á Europa, y, sin embargo, Conti atravesó el Indo y acompañó numerosos ejércitos en siete expediciones diferentes.

Méndez Pinto, viajero portugués del siglo XVI, fué muchas veces prisionero y vendido como esclavo. A su vuelta á Portugal en 1558 publicó la relación de sus correrías, extendiéndose mucho en la descripción de las enfermedades reinantes en la India, y no mencionó nada respecto al cólera. Unicamente cuenta que sitiando el rey de Búrmah la ciudad de Prom, se declaró en su ejército una terrible epidemia que mató en pocos días más de 80 000 hombres, entre ellos 500 portugueses; pero de sus detalles no resulta que aquella invasión pudiera parecerse al cólera.

Entre los cronistas portugueses del siglo XVI es cuando empieza á hablarse de grandes y extrañas epidemias que ocasionaban en los países del Sur y del Oriente de Asia gran mortandad en muy poco tiempo; pero las descripciones son tan deficientes bajo el punto de vista científico, que no se encuentra en ellas apoyo para ver claramente en las plagas á que se refieren epidemias del cólera-morbo, tal cual hoy se manifiesta.

Sea como quiera, es lo cierto que á partir de 1817 es cuando el cólera se ha propagado hacia Europa. En 1823 asomó la primera vez por Astrakán sin pasar adelante, como mostrando el camino por donde después había de propagarse. Cuatro veces ha cruzado la Europa desde entonces: en 1830, en 1846, en 1865, y en 1885, y en las cuatro ha dejado terrible memoria de su paso.

La epidemia de 1830 empezó á manifestarse invadiendo en 1829 el Gilán y el Mazanderán, provincias septentrionales de Persia situadas á las orillas del Caspio. Permaneció estacionada durante el invierno y á la primavera fué propagándose por la orilla occidental del Mar Caspio, mostrándose en junio de 1830 en Selian. Tomó al partir de aquel punto dos caminos: siguiendo por Bakú, Kuba y Derbent, llegó á Astrakán, y remontando el Volga se extendió por todas las comarcas rusas á partir del mes de agosto, y entre tanto la enfermedad se propagaba en la otra parte por el valle del Kura hacia Tiflis invadiendo todo el Cáucaso. En Rusia pareció un poco encalmada la epidemia durante los grandes fríos, pero á la primavera reapareció ya en las provincias occidentales rusas propagándose primero por Polonia, conducido por el ejército ruso que marchó contra Varsovia. Fueron invadidas después Moldavia y Galitzia hacia el Sur y las provincias del Báltico hacia el Norte, y desde esta región, á fines ya del año 1831, partió la infección para Inglaterra. El 4 de noviembre apareció en el puerto de Súnderland, el 27 de enero de 1832 en Edimburgo y el 10 de febrero en Londres. De Inglaterra se propagó á Irlanda, Francia y Holanda. El 15 de marzo se presentó en Calais y á los once días en París, desde donde se extendió en todas direcciones por la Europa occidental y meridional.

En 1846, después de haberse manifestado en Selián, procedente del extremo Oriente, se propagó siguiendo una marcha semejante á la invasión de 1830. Apareció á principios de 1847 en Derbent, en Kuba y en Temir-Khan-Chury, desde donde fué transportado á Rusia por los soldados enfermos enviados á tomar las aguas de Kisliar; el 16 de julio del mismo año ya se encontraba en Astrakán. Al mismo tiempo por el Sur se corría hacia Tiflis, propagándose después por la gran vía militar que atraviesa el Cáucaso á la altura de siete mil pies; al principio de agosto ya estaba la plaga en Stauropol, en la vertiente opuesta de la cordillera. Por una parte, pues, el cólera franqueó el Mar Negro é invadió sus puertos; por otra atravesó Rusia, Alemania, Francia, Italia, España... Esta invasión dejó después algunos residuos que se manifestaron por varios puntos en 1852 y años sucesivos.

La gran epidemia de 1865 siguió un rumbo muy distinto, inaugurando la vía marina de propagación, y demostrando que el peligro no está localizado á la parte del Mar Caspio, sino que existe también y más terrible por el lado del Mar Rojo.

En la Meca fué donde la epidemia de 1865 empezó su marcha. Allí había sido importada antes por buques procedentes de la India cargados de peregrinos. Hacia fines de abril estalló el cólera con todo su furor en la Meca y en Medina; los médicos enviados de Egipto encontraban los cadáveres en las calles y en las mezquitas; más de 30 000 peregrinos perecieron en pocos días.

El Egipto fué después el primer país infestado á causa de su proximidad á la Meca. Barcos cargados de peregrinos procedentes de este punto arribaron á Suez, dieron declaraciones falsas sobre su estado sanitario, y al poco tiempo, primero en las inmediaciones del Canal Mahmudié, donde los peregrinos establecieron su campo, y después en Alejandría, empezó á manifestarse la epidemia. A los dos meses el cólera había matado 4 000 personas en Alejandría y más de 40 000 en todo el Egipto.

Aterrada la población extranjera emigró en masa y repartió por todas partes la infección. El cólera se desarrollo en Constantinopla, en Smirna, Beyruth, en Mesopotamia, en Kustendjé y en Odessa, desde donde se propagó en buques de vapor á Nueva York y á la Guadalupe, apareciendo en estos puertos en el mismo día en que los buques infestados hicieron el desembarco. De los puertos orientales del Mediterráneo se propagó rápidamente á los occidentales, constituyéndose éstos en nuevos focos, de donde irradió la epidemia al interior de los países respectivos. Buques conduciendo pasajeros de la Meca, infestados del cólera, llevaron la epidemia á Marsella, donde se presentó en junio; de Marsella se propagó á Tolón, Arlés, París y á toda Francia.

Un comerciante francés, procedente de Marsella, trajo la infección á España, desembarcando en Valencia el 8 de julio. La enfermedad se propagó rápidamente, primero á las comarcas de alrededor, después á toda la península. El 22 de julio se presentó en Barcelona, el 20 de agosto en Cartagena y en Murcia, el 6 de septiembre en Sevilla, el 1.° de octubre en Elvas, de donde pasó á Lisboa. Por la parte Norte se propagó también atravesando en julio Aragón y parte de Castilla, presentándose en Madrid el 15 de agosto. Con terror se recuerdan los estragos que por toda la península hizo entonces la epidemia.

Por lo que se ve la vía marítima ofrece más rapidez para la transmisión del cólera que la vía terrestre. De todos modos se observa que si la marcha del cólera está en razón directa de la rapidez de las comunicaciones, nunca ha excedido á esta rapidez. La plaga fatal ha seguido siempre las corrientes humanas, los ríos navegables, las vías comerciales terrestres y marítimas, se ha parado donde los viajeros se hayan detenido, y ha respetado siempre los sitios aislados de todo contacto exterior. Los ejércitos en movimiento han favorecido mucho la propagación de la epidemia.

El cólera, además, no se propaga solamente de Este á Oeste, como los chinos dicen y muchos europeos han creído, sino que irradia y se transmite, á partir de la India, en todas direcciones.

El pánico que en Europa produjo la terrible invasión de 1865 provocó la reunión de las conferencias sanitarias de Constantinopla, donde sabios de todas las naciones han estudiado minuciosamente cuanto á la propagación del cólera se refiere, y montado el servicio internacional, á la sazón vigente, merced á cuyas medidas se halla más á cubierto que antes, á pesar del aumento de comunicaciones, de esa terrible plaga que diezma á la sazón los pueblos del Oriente. La última epidemia ha seguido también la vía marítima llegando á Europa por el Mar Rojo.

II El cólera es una enfermedad eminentemente infecciosa, que no se desarrolla autóctonamente. Sin duda fué autóctona su primera aparición en la India, pero no se sabe por qué no se repite hoy su producción de la misma manera. El cólera es infeccioso en cuanto las

materias fecales de los enfermos, y tal vez también sus vómitos, contienen un virus determinado que, cuando es transmitido de cualquiera manera al individuo sano y encuentra condiciones favorables para su germinación determina en él la misma afección colérica.

El contacto de un colérico no determina por sí solo la infección, y asimismo la experiencia demuestra que el agente de la propagación no es un agente volátil con el cual pudiera saturarse el aire que rodea al enfermo, llevando de este modo la infección á mayor ó menor distancia. Así se explica también que los médicos y enfermeros, á pesar de su contacto íntimo con los enfermos, sean respetados generalmente por la infección, mientras que las lavanderas que se ocupan de la limpieza de las ropas manchadas con las deyecciones de los coléricos, suministran un contingente bastante considerable en todas las epidemias.

El primero que ha empezado á esclarecer de un modo positivo la manera de propagarse el cólera determinando cuál es el agente generador de la enfermedad, ha sido el alemán Koch. Seguramente antes que él muchos autores habían indicado el descubrimiento, pero sólo las afirmaciones de Koch han sido comprobadas. Según las admirables observaciones de este autor, se debe admitir con una probabilidad que casi constituye una seguridad completa que el *bacilocoma* es el microorganismo productor del cólera. Según la descripción de Koch es de una longitud igual á la mitad, ó cuando más á las dos terceras partes, de la del bacilo de la tuberculosis, y de forma más grosera y encorvada. Su encurvatura, por regla general, es igual á la de una coma, y rara vez semicircular. En ocasiones dos individuos se adhieren por un extremo, de modo que la concavidad de su curva se halla dirigida en opuestos sentidos constituyendo la figura como una S. Se desarrollan muy bien en caldo alcalino, en leche, en trozos de patata, en gelatina nutricia, en telas húmedas y en la tierra húmeda también. Se desarrollan de un modo exuberante á temperaturas entre 30 y 40°; no proliferan ya á menos de 16°, pero se conservan vivos aún á los 10; por la acción de una temperatura elevada mueren rápidamente. Los ácidos, y en particular el clorhídrico, los aniquilan inmediatamente. Tienen movimientos propios muy intensos. Estos bacilos se presentan en el contenido intestinal y en los folículos del intestino, rara vez en los vómitos, y faltan en la sangre, en la orina, en la saliva, en las lágrimas, en el aire espirado y en otros órganos, é indican, por lo tanto, que en el cólera se trata de una infección local del intestino. Los datos de Koch han sido confirmados por completo por otros observadores, y sobre todo parece demostrada la significación é importancia del bacilocoma, porque inyectando cultivos puros directamente en el intestino, se ha llegado á producir el cólera en los animales (Nicati y Rietsch, Koch, Ermangen).

La etiología del cólera resulta clara de la consideración de estos datos: un sujeto atacado de cólera va sembrando los agentes de la enfermedad con sus deposiciones diarreicas, que forman, por decirlo así, un cultivo puro de los baciloscoma. Si estos baciloscoma llegan de algún modo al intestino de otro sujeto, producen en él el cólera, y el mismo enfermo se convierte en un medio de reproducción de los bacilos y de propagación de la enfermedad. Los baciloscoma existen en todas las formas del cólera, por benignas que éstas sean, y de esta manera un sujeto afecto sólo de una diarrea colérica ligerísima, que no le produce molestia alguna ni le impide viajar de un punto á otro, puede ir dejando en los sitios donde haga sus deposiciones los gérmenes de la epidemia colérica. De esta suerte, el itinerario de los baciloscoma será el de las epidemias de cólera.

Pero hay que tener presente para fijar este itinerario que no son los enfermos los únicos vehículos del agente patógeno; lo son también las ropas, y *sobre todo el agua potable*, á cuya infección se debe seguramente la espantosa intensidad de la epidemia en algunas poblaciones ó comarcas.

Las grandes ciudades son los puntos más abonados para la propagación de la epidemia colérica, pero en ellas no es afectado en la misma proporción todo el vecindario. Se ha reconocido en muchas ocasiones que las calles más bajas y las partes más declives de la población son invadidas con frecuencia por la enfermedad. Este hecho coincide con el de que todas las inmundicias de los barrios altos fluyen hacia las partes bajas de la ciudad y en ellas se acumulan ofreciendo condiciones especialmente favorables para la vegetación de microorganismos. Pettenkofer ha demostrado con nuevos ejemplos que la producción, el desarrollo y el descenso de una epidemia colérica dependen muchas veces de las condiciones de las aguas subterráneas. Si estas aguas suben perjudican el desarrollo de la infección; si bajan le favorecen, lo cual se explica porque el descenso de las aguas subterráneas, cuando anteriormente han estado á gran altura, es muy favorable al desarrollo de los organismos. Esta acción se manifiesta principalmente, como con facilidad se concibe, en los terrenos porosos y permeables, y así, los terrenos arenosos, cálidos, arcillosos y de aluvión, son favorables para el desarrollo del cólera, mientras que las rocas primitivas ó de transición ofrecen condiciones muy desfavorables. Pero la condición más favorable para el desarrollo de la epidemia es la infección de las aguas, pues entonces cuantos de ellas usen se hallan directamente expuestos á la enfermedad, sin que hasta ahora se haya explicado plenamente por qué todos no son atacados por la enfermedad, ni el descenso y término de la epidemia.

El mayor número de invasiones corresponde á los sujetos de quince á cuarenta años, pero la enfermedad es más funesta en las primeras y últimas edades de la vida. Las embarazadas abortan y mueren generalmente si son invadidas por el cólera. Es muy raro que un mismo sujeto padezca dos veces el cólera en la misma epidemia, pero esta inmunidad no alcanza á otra epidemia. Es falsa la afirmación de Baque respecto á la inmunidad de los trabajadores en carbón y cobre. En ocasiones el cólera se presenta acompañado de otras enfermedades infecciosas como el sarampión, la viruela, la erisipela, las fiebres palúdicas y la neumonía.

La *incubación* de la enfermedad, esto es, el período que media entre la infección y la aparición de los primeros síntomas, es de uno ó dos días, algunas veces sólo horas, siendo muy dudosas las observaciones de períodos de incubación de semanas de duración.

El cólera, como entidad morbosa, puede describirse bajo el punto de vista clínico con gran fidelidad, diciendo que es una afección agudísima, de la mayor rapidez en su marcha y curso, y cuyos síntomas más culminantes son los vómitos y las deposiciones diarreicas muy repetidas, los calambres y la algidez de su último período, con un pronóstico de la mayor gravedad. En sus comienzos se anuncia, por lo general, con un período prodrómico, durante el cual existe la diarrea abundante llamada *premonitoria*, que en realidad no tiene caracteres especiales distintivos de las evacuaciones de un catarro intestinal, y que únicamente es alarmante é indicadora de peligros en tiempo de epidemia. Bien pronto suelen aparecer los vómitos, primero de sustancias alimenticias y luego acuosos, y las cámaras se modifican esencialmente, perdiendo todo olor fecal y convirtiéndose en una deyección acuosa con grumos blanquecinos en suspensión, y que consisten en restos epiteliales, parecidos á los granos de arroz, por lo cual se ha llamado á estas deposiciones del cólera *arrociformes* ó *reciformes*. Con la continuación cada vez más pronunciada de estas evacuaciones se presentan los calambres de las extremidades con una intensidad creciente que llega á hacerlos intolerables, y un enfriamiento periférico considerable. El aspecto de los enfermos de este período es característico.

La cara contraída, con gran palidez, y círculos amoratados en las órbitas y en la boca; la nariz afilada y los ojos hundidos, siendo notable la rapidez con que cambia de aspecto la facies de uno á otro momento cuando sigue la enfermedad progresando en su marcha. El pulso va perdiendo de intensidad también progresivamente hasta hacerse filiforme é insensible. Todas las secreciones se suprimen, como consecuencia del considerable flujo intestinal, inclusa la de la orina, y pronunciándose cada momento más el enfriamiento del cuerpo, sobreviene el período llamado *álgido* en el cual la muerte suele producirse por una verdadera asfixia, caracterizada por la cianosis de la piel. En todo lo dicho de esta sintomatología debe tenerse presente su carácter esencialmente rápido y agudo, hasta el punto de que, por más que haya muchas variedades, suele completarse este ciclo en ocho ó doce horas. En algunos casos se opera este desarrollo de los períodos de la enfermedad con relativa lentitud, aunque son la excepción, y entonces la duración llega hasta tres y cuatro días, y en otros, después de llegado el período de algidez, sobreviene una reacción verdaderamente febril con síntomas tíficos que prolongan la marcha, por más que suele terminar también fatalmente.

La descripción de las variedades sintomatológicas en el cólera sería interminable, dada la cantidad asombrosa de observaciones que se conocen procedentes de las diversas epidemias que han afligido á Europa en este siglo; pero en medio de tan infinita variedad resaltan de una manera más notable la agudeza y la rapidez de sucesión en los períodos con que hemos caracterizado, hasta donde esto puede hacerse sintomáticamente, al cólera-morbo. Además de las formas de curso lento ya indicadas, se conocen también algunas en que el comienzo se ha efectuado con una reacción febril que ha podido inducir á error sobre la naturaleza del mal, hasta que se han iniciado los fenómenos propios y patognomónicos del cólera. En otros casos se refieren la carencia de los vómitos, de los calambres y la presencia de manchas petequiales en la piel, con un aspecto tifoideo en la marcha, que viene á demostrar, como se dirá, que la infección colerígena, como tal infección, se efectúa pocas veces por completo, aniquilando antes á los enfermos algunos fenómenos aislados de ella, en la mayoría de los casos.

Cuando se efectúa la curación á veces se llega á ella por verdadera poca intensidad del mal en todos sus períodos, en cuyo caso pudiera decirse que se trata de un cólera relativamente benigno ó de una resistencia orgánica superior en el individuo atacado. El aminoramiento en la intensidad de todos los síntomas hace, como es natural, que no se llegue al período de algidez, sino que se efectúe una reacción general con calorificación de la periferia y restablecimiento de las secreciones, como el sudor y la orina, desapareciendo gradualmente las cámaras, los vómitos y los calambres, y llegándose á la curación que, sin embargo, no se completa sino después de una convalecencia larga por lo general, por la emaciación resultante de las pérdidas sufridas. En otras ocasiones, aun dentro ya el enfermo del período álgido, se consigue la reacción gradual y la atenuación de los demás síntomas, restableciéndose por último el enfermo, no siendo necesario advertir que tales efectos se deben al tratamiento empleado. En el período prodrómico es más frecuente observar una detención de los síntomas, si bien es lo cierto que la contención frecuente de la diarrea premonitoria no es de extrañar, por ser independiente de la infección y anterior en la mayoría de los casos á la misma, siendo más bien un catarro intestinal aislado que sirve de causa ocasional al desarrollo del cólera.

Como en todo lo que á esta enfermedad se refiera, se conocen infinidad de observaciones las más diversas respecto á la manera cómo remiten los síntomas en los casos que se ha de efectuar la curación, pero queda como positivo que no es posible anunciar en los comienzos el resultado, ni tampoco en absoluto puede desesperarse de una curación, aun en el último período.

Llaman la atención los cadáveres del cólera por su rigidez muy manifiesta. Algún tiempo después de la muerte ciertos músculos ó grupos musculares suelen presentar contracciones espontáneas ó provocadas por una ligera percusión. Barlow ha descrito un caso en el cual algún tiempo después de la muerte el cadáver empezó de pronto á abrir y cerrar la boca. También se presenta con frecuencia en los cadáveres de los coléricos una elevación de temperatura antes de enfriarse definitivamente, y en todo caso el enfriamiento es muy lento.

En todo el intestino delgado se observan las masas acuosas riciformes descritas al hablar de la diarrea, y si el contenido intestinal es abundante, transparentándose por la pared del intestino produce la impresión de un líquido casi lechoso. En el contenido intestinal se puede demostrar por el microscopio la existencia de bacilocoma y hasta constituye un cultivo puro de dichos bacilos. En los casos intensos y de

curso rápido se ve debajo de la serosa una inyección muy intensa de los vasos venosos, de modo que la pared del intestino adquiere un color de lila ó de rosa, que presenta su mayor intensidad en las inmediaciones de la válvula íleocecal.

La mucosa aparece engrosada y tumefacta, con su superficie desprovista en parte de epitelio, y, tomando relieves las vellosidades intestinales engrosadas, adquiere un aspecto rugoso aterciopelado. También las glándulas de Peyer están tumefactas y sobresalen más que de ordinario. Suelen estar rodeadas por una areola de inyección acuosa interna. Seccionadas las placas de Peyer presentan dos anomalías: unas contienen un líquido seroso y se deprimen sus partes después de seccionadas; otras presentan una infiltración sólida y adquieren, por lo tanto, un aspecto semejante al que se observa en el tifus abdominal. A veces su superficie se abre formando grietas, afectando una disposición reticulada y cubiforme.

Examinando con el microscopio la mucosa intestinal, se encuentran baciloscoma introducidos en los utrículos glandulares, en los cuales se presentan ora libres en la superficie, ora situados entre el epitelio y la membrana propia del utrículo. Al propio tiempo se observa un acúmulo de células redondas entre los folículos de Lieberkülm y una repleción de los linfáticos, con células redondas y productos de la escamación del endotelio.

Los ganglios mesentéricos pueden estar intactos ó bien tumefactos é inyectados. Bulh los ha encontrado asimismo llenos de un jugo de aspecto lechoso.

En la mayoría de los casos no hay alteraciones particulares en el estómago y en el esófago; alguna vez hay señales de congestión venosa. No suele haber en el hígado lesión específica ninguna. Como casi todas las vísceras está seco, pálido, pequeño y flácido. Una secreción fluída llena la vesícula biliar. Con frecuencia hay éxtasis biliar, encontrándose el conducto coledoco obstruído por un tapón mucoso; así, Pouchet y Nicati y Rietsh han podido encontrar ácidos biliares en la sangre. Los riñones están pálidos generalmente.

Al examen microscópico se ven intactas las cápsulas de Malpighio, en tanto que los canalículos uriníferos se hallan llenos de restos epiteliales, cilindros fibrinosos, masas granulosas y glóbulos rojos de sangre. Las células epiteliales de los canalículos lesionados se hallan en un estado más ó menos avanzado de necrosis por coagulación. El tejido conjuntivo intersticial aparece de ordinario hiperhemiado y edematoso; la pelvis del riñón presenta comúnmente una rubicundez intensa y contiene en corta cantidad masas análogas al moco, constituídas principalmente por restos epiteliales. Iguales alteraciones se observan en la vejiga.

Los ovarios, la mucosa del útero y de la vagina, presentan vestigios de congestión venosa y suelen contener masas muco-sanguinolentas.

En el pericardio y en las pleuras aparece la superficie serosa, casi en todos los casos, cubierta por un líquido denso, viscoso, que da al tacto una sensación jabonosa característica. El ventrículo izquierdo está vacío y en contracción y, al contrario, el corazón derecho dilatado y lleno de coágulos sanguíneos fluídos y negruzcos y de precipitados lardáceos de la sangre. Las grandes venas también contienen sangre negruzca, pero llama la atención la escasa cantidad de agua que se encuentra en los cadáveres de coléricos. Esta sangre es ordinariamente espesa, como jalea, y tiene reacción ácida.

El examen de los restantes órganos nada ofrece de singular, si no es un estado más ó menos congestivo de algunos distritos acuosos, los senos de la duramadre por ejemplo. El líquido céfalo-raquidiano está de ordinario aumentado.

Cuando los coléricos fallecen en el período de reacción, las lesiones que suelen encontrarse en la auptosia son generalmente hiperhémicas (congestiones, infartos sanguíneos, equimosis, etc.)

Tratamiento. – Este es preventivo ó curativo, y el primero se refiere á la profilaxia individual ó á la colectiva. Siendo exacto que el cólera en su propagación sigue las vías del comercio humano, claro es que sólo puede intentarse impedir la invasión de una comarca impidiendo su comunicación con los lugares infestados. Verdaderamente que este medio no resulta eficaz por dos razones: primera, porque la incomunicación absoluta no puede ponerse nunca en práctica, y con medidas á medias no se impide la invasión; y segunda, porque á veces el vehículo que transporta el germen colérico no es de naturaleza propia para ser detenido en la frontera de una comarca dada; por ejemplo, las aguas que corren superficial ó subterráneamente. La vigilancia de las fronteras y los cordones, así como las cuarentenas establecidas para buques, son insuficientes, porque tales medios pueden muy poco contra la diarrea colérica, y ésta contribuye evidentemente al desarrollo y propagación del cólera, pues es el cólera mismo. Es, sin embargo, conveniente en épocas de epidemia evitar la reunión de grandes masas de gente, ferias, fiestas populares, y movimientos de tropas. Puede limitarse provechosamente la propagacion del cólera si autoridades sanitarias inteligentes se esfuerzan en combatir las causas nocivas ya existentes. El estricto cumplimiento de las leyes higiénicas en los mercados, la vigilancia de las fuentes públicas, el reconocimiento y desinfección de las alcantarillas, el saneamiento de las viviendas de los pobres, cuya población debe difundirse todo lo posible, y otras medidas análogas, suelen disminuir en mucho la intensidad de la epidemia en poblaciones ya invadidas y cuyo aislamiento sólo es posible en teoría.

Deben darse instrucciones sanitarias, bien en bandos, bien en cartillas, para ilustrar á la población acerca de los medios de preservación individual, como son: el no cometer excesos, el evitar en lo posible el comercio con los enfermos, con los objetos de su uso y principalmente con los infectados por las cámaras ó vómitos; el saneamiento de las viviendas, en particular la desinfección de los retretes, que no debe consentirse usen personas extrañas á la familia, y el atender con sumo cuidado á las primeras manifestaciones diarreicas.

Es útil el aislamiento posible de los enfermos atacados, y aún más su traslado en buenas condiciones á hospitales especiales bien montados, así como la destrucción de los objetos contaminados. Parece demostrado que las epidemias más intensas coinciden con la infección de las aguas potables; y teniendo esto en cuenta, tiene importancia suma el reconocimiento de estas aguas y usarlas hervidas si se sospecha su infección. En fin, la profilaxia del cólera deriva de la noción de su agente productor; este es fijo, y sólo va donde lo llevan, bien los enfermos, bien los objetos, bien las aguas. Su difusión atmosférica puede considerarse como nula. De la vacuna colérica del Dr. Ferrán se hablará en el artículo INOCULACIÓN.

Toda diarrea que se presenta en tiempo de epidemia colérica debe tratarse con el mayor cuidado porque puede ser la diarrea premonitoria ó convertirse en ella. El enfermo debe abrigarse el vientre con franela, guardar cama, someterse á una dieta moderada, beber vino con agua de Seltz refrigerada y tomar te con láudano, ó bien subnitrato de bismuto. Si aparecieran vómitos y la diarrea aumentase se procura mantener cierta excitación de la superficie cutánea y se administrarán bebidas ácidas, el alcohol, los preparados de opio y el hielo. Debe advertirse que lo que necesitan los coléricos es una asistencia casi continuada del médico y una administración juiciosa de los remedios preconizados. Hé aquí ahora los distintos grupos de medicamentos en uso contra el cólera.

Antiparasitarios: Se ha usado el ácido fénico en disolución al 1 por 100 mezclado con el alcohol nítrico etéreo y el agua de menta piperita; también se ha prescrito el salicilato de sosa, el ácido salicílico, el benzoato de sosa, la naftalina y otros, sin resultados especiales. Debe tenerse presente que la destrucción de los elementos patógenos hoy por hoy está fuera de la acción de nuestros medios terapéuticos, en cuanto éstos antes habrían de destruir el organismo por aquéllos invadido.

Narcóticos: El opio en bruto, el extracto de opio, el láudano, los polvos de Dover y las sales de morfina son de uso muy general y se les debe excelentes servicios en el tratamiento del cólera, morboasiático. Las inyecciones subcutáneas de clorüro mórfico, hechas en estados muy graves, al propio tiempo que se administra al interior hielo, coñac y líquidos ácidos y se procura la excitación de la piel, suelen decidir la reacción á la vista misma del médico, salvándose así muchos enfermos. La acción antidiarreica y excitante del láudano, en los primeros momentos de la invasión, es universalmente admitida. Las inyecciones subcutáneas de hidrato de cloral que se han recomendado en Rusia no parece haberse acreditado.

Purgantes: Son peligrosos, y es necesario que el médico esté muy seguro de que no se trata de un colérico para que se decida á prescribirlos en tiempo de epidemia. Se han tratado, sin embargo, coléricos por los vomitivos y los purgantes.

Excitantes: Tanto los internos como los externos son utilísimos en el cólera. De los internos los mejores son las bebidas alcohólicas secas, de precio; los externos todos son útiles, fricciones, sinapismos, ladrillos calientes, y hasta la vesicación y la cauterización. Se trata de sostener el tono nervioso mientras el organismo se sacude de la infección colérica.

Diaforéticos: Es útil el uso de una fórmula de polvos de Dover muy al principio de la enfermedad. Después las bebidas calientes perjudican. El enfermo debe beber mucho, pero siempre frío. Ya no se usa la sangría. Hemos mencionado el hielo y los ácidos. Para combatir el espesamiento de la sangre se han preconizado las inyecciones venosas de agua ligeramente alcalinizada, operación sencilla y con la cual se ha provocado la reacción hasta en casos gravísimos, pero en muchos otros, de gravedad al parecer menos acentuada, no han producido beneficio alguno. El estudio de los efectos de estas inyecciones es uno de los puntos más interesantes de la terapéutica del cólera.

El período de reacción del cólera exige un tratamiento muy prudente: en general bastan los diluyentes ácidos. La alimentación debe graduarse con mucha prudencia. Los fenómenos morbosos consecutivos suelen desaparecer por sí solos lentamente, y cada uno puede ser tratado por sus medios propios.

– CÓLERA ESPORÁDICO: El indígena, que ataca á algunas personas durante los calores del estío á consecuencia del abuso de frutas y bebidas, ó sin causa conocida.

Se asemeja tanto al cólera asiático, que por sus manifestaciones sintomáticas puede confundirse con él. No presenta la difusión epidémica del morboasiático, y por esto se llama también cólera esporádico. Era conocido en Europa antes de la primera invasión del cólera-morbo.

Entre los síntomas del cólera nostras figura en primer lugar el vómito, que es tan pertinaz como el asiático. La diarrea es también difusa y riciforme. Hay en este cólera, como en el epidémico, calambres, algidez, cianosis, facies y voz colérica. Dura generalmente uno ó dos días, y la mortalidad que ocasiona es mucho menor que la del cólera-morbo, de tal suerte que en general el pronóstico es benigno.

Tiukler y Prior pretendieron haber encontrado en las deyecciones del cólera nostras los mismos baciloscoma del cólera morbo asiático, de lo que resultaría una relación etiológica entre ambas; pero esta observación ha resultado errónea, pues los bacilos de una y otra enfermedad ofrecen diferencias indudables, tanto en su morfología como en sus propiedades biológicas.

Entre las causas sobresalen por su importancia los enfriamientos y las transgresiones del régimen dietético. Las emociones intensas parecen tener alguna importancia etiológica. En una epidemia observada por Levier se consideró como causa la alteración de las aguas potables, y Pearle observó una epidemia en una escuela de Londres á consecuencia de haber limpiado una alcantarilla, depositando el cieno en el jardín.

El tratamiento consiste en el uso del opio, de los antidiarreicos y antieméticos, y de los sudoríficos y revulsivos. Sólo suele observarse la muerte en los viejos decrépitos, que caen en un extremo decaimiento de fuerzas.

– CÓLERA INFANTIL. V. ENTERITIS COLERIFORME.

– CÓLERA DE LAS GALLINAS: *Zootec.* Enfermedad epizoótica que ataca á las aves de corral, á las gallinas especialmente, en las que causa considerables pérdidas. Se reconoce por los síntomas siguientes: así que invade el padecimiento á los animales, éstos se ponen soñolientos, pierden las fuerzas, de tal suerte que no se alejan cuando se les amenaza, se eleva la temperatura del cuerpo, la cresta presenta color violáceo á consecuencia de modificaciones en la circulación

de la sangre, y á veces sobreviene la muerte casi instantáneamente ó en el transcurso de diez ó doce horas.

Las que no mueren repentinamente aparecen tristes y abatidas, vacilan al andar, sus plumas se erizan, mantienen casi siempre pendientes ó inclinadas las alas y la cabeza, notándose muy luego que el apetito disminuye ó cesa por completo, la sed es muy intensa, por las narices y el pico lluye una baba ó mucosidad, el vientre se presenta contraído, poco calor en la piel y diarrea, caracterizada por arrojar sustancias mucosas, verdosas ó blanquecinas y aun sanguinolentas, al mismo tiempo que se observan en los animales calofríos y convulsiones, sobre todo en los últimos momentos, indicando la lividez de la cresta la proximidad de la muerte. Hecha la autopsia, las lesiones más constantes y caracterizadas se observan en el canal alimenticio y en los intestinos principalmente; están representadas por manchas de color rojo oscuro más ó menos intenso mezcladas á veces con rubefacción inflamatoria y formadas por sangre negra y gelatinosa. El hígado aparece también de color negro, blando y de mayor volumen que de ordinario; los intestinos abultados y llenos de materias mucosas análogas á las evacuadas en las deyecciones diarreicas, y los músculos se presentan blandos ó lívidos.

Esta afección, que algunos han considerado análoga al cólera-morbo asiático que ataca al hombre, causa estragos considerables en Francia, España é Italia. Según las observaciones hechas desde 1817 hasta 1828 en el Indostán, en 1830 en Rusia y Polonia, en 1831 en Alemania y Austria y desde 1832 hasta 1854 en España, Francia é Italia, la aparición ó recrudecimiento del cólera de las gallinas ha coincidido con el terrible azote del Ganges. Escolani observó en 1854 que el primero se presentó en Saluces (Italia) pocos días antes que el segundo. Sin embargo, por más que el cólera de las gallinas es una enfermedad eminentemente contagiosa y esencialmente parasitaria, debida también á un microbio particular, ó micrococo, no es idéntico al cólera humano, puesto que faltan las lesiones características y no se transmite al hombre. El cólera de las gallinas, llamado por algunos veterinarios *tifus* de corral, se distingue del carbunco á simple vista por la coloración morada de la cresta, por las manchas del mismo color que presenta el cuerpo de las aves y por el olor fétido de la sangre en los animales enfermos. A veces se advierten notables diferencias entre la marcha del padecimiento en varias localidades, diferencias debidas probablemente á condiciones topográficas especiales y á la influencia de las estaciones.

La naturaleza del cólera de las gallinas permaneció ignorada hasta el año 1873. Moritz en Francia, y después Peroncito en Italia, descubrieron en la sangre de las aves enfermas un microbio del género *Micrococcus*, que se desarrolla en los intestinos, pasa á la sangre y se multiplica en ella con una rapidez extraordinaria, arrebatándola sus principios nitrogenados y carbonados y convirtiéndola en impropia para mantener la vida. Este microbio se presenta bajo la forma de corpúsculos esféricos ú oblongos, cuyo diámetro varía desde media milésima á una milésima de milímetro, apareciendo unas veces libres y otras reunidos en número de dos ó tres. El parásito es evacuado con los excrementos y puede pasar al cuerpo de los animales que picotean en el estiércol ó que comen granos manchados con los excrementos de aves atacadas por la enfermedad.

Toussaint, profesor de la Escuela Veterinaria de Tolosa (Francia), cultivando ese pequeño organismo en orina neutralizada, ha patentizado que es la causa de la virulencia de la sangre, y Pasteur ha estudiado después el microbio bajo todos sus aspectos. Por lo pronto conoció que el medio más apropiado para el cultivo del microbio del cólera de las gallinas es el caldo de los músculos de esas aves, neutralizado con la potasa y esterilizado, ó sea desembarazado de los organismos que pueda contener sometiéndole á una temperatura de 110 á 115°. Los sucesivos cultivos del microbio no debilitan su virulencia ni su aptitud para multiplicarse en el interior del cuerpo de las gallináceas. En efecto, inoculando una fracción de gota de esos cultivos á las gallinas, se provoca indefectiblemente la muerte en el plazo de dos ó tres días, y en la mayoría de los casos antes de que transcurran veinticuatro horas. En una serie de Memorias publicadas en 1879 y 1880, Pasteur dió á conocer el método para la atenuación de la virulencia del microbio descubierto al fin por él después de cuidadosas investigaciones. Este método consiste en hacer variar el intervalo de unos á otros cultivos bajo la influencia del oxígeno atmosférico, es decir, la duración del intervalo que ha de mediar entre una siembra y la siguiente en el caldo de gallina. De esta manera se obtiene virus de fuerza variable y de virulencias progresivamente decrecientes, y después de cierto número de cultivos, un virus tan atenuado que puede servir para inocularlo á las gallinas, y lejos de matarlas provoca en ellas una enfermedad benigna y las preserva de la enfermedad mortal.

Así, pues, el sabio investigador ha encontrado un procedimiento profiláctico eficaz. Se puede preservar del cólera á las gallinas vacunándolas preventivamente, operación que había de practicarse en adelante de igual manera que la vacunación carbuncosa. Se practica en dos veces: la primera con un líquido muy debilitado, de manera que le puedan soportar sin inconveniente los animales, y la segunda con un caldo más fuerte, que confirma, digámoslo así, las propiedades preventivas del primero y las aumenta. Entre ambas operaciones deberá mediar un intervalo de doce á quince días. La primera inoculación se practica en la cara interna del músculo de la extremidad del alón, después de arrancar las plumas, y la segunda picando el alón por la parte opuesta. La operación se practica en breve, pero exige ciertas precauciones, á fin de introducir el líquido en perfecto estado de pureza, y de ahí que sea necesaria la intervención del veterinario. La inoculación preventiva, según este método, pone á las aves sanas á cubierto de la enfermedad, mas no evita los efectos de ésta en los animales que han sido ya atacados.

CÓLERA: f. Tela blanca de algodón engomada.

COLERA: f. Adorno de la cola del caballo.

> Venian los caballeros muy bien armados, y con hermosas cimeras y sobrevestes, y aderezos de caballo de terciopelo blanco y colorado, bordado con muchas esferas de plata, y otras levantadas sobre las COLERAS de los caballos.
> CALVETE DE ESTELLA.

COLERAINE: *Geog.* Ciudad marítima del condado de Londonderry, prov. de Ulster, Irlanda; sit. al S.O. de Londonderry, en la orilla derecha del Bann, cerca del mar. Tiene 7 000 habitantes con los del arrabal *Killowen* de la orilla izquierda.

COLÉRICO, CA (del lat. *cholĕrĭcus;* del griego χολερικός): adj. Perteneciente ó relativo á la cólera ó bilis, ó que participa de ella.

> Derrámase este humor COLÉRICO por todo el cuerpo: y asi viene el hombre á hacerse ictericiado.
> FR. LUIS DE GRANADA.

> COLÉRICA calentura
> Con escamonea se cura,
> Que es caliente en tercio grado.
> FR. LUIS DE ESCOBAR.

– COLÉRICO: Perteneciente ó relativo al cólera-morbo, ó que participa de sus cualidades.

– COLÉRICO: Atacado de cólera-morbo. Úsase m. c. s.

– COLÉRICO: fig. Perteneciente ó relativo á la cólera ó ira, ó que participa de ella.

> Llamaba con COLÉRICA porfía,
> Una, dos y tres veces á la muerte.
> SAMANIEGO.

– COLÉRICO: fig. Dominado ó poseído de la cólera ó ira. U. t. c. s.

> ... el maese de campo le fué á declarar (al Duque) lo que Tosilos decía, de lo que quedó suspenso y COLÉRICO en extremo.
> CERVANTES.

> Corriendo por la ribera,
> COLÉRICA, acelerada,
> A su albergue se volvió
> Y el pescador á su barca.
> GÓNGORA.

> Marramaquiz celoso, que mirando
> Estaba desde un alto caballete
> Tan gran traición, COLÉRICO arremete, etc.
> LOPE DE VEGA.

– COLÉRICO: fig. Que fácilmente se deja llevar de los ímpetus ó arrebatos de la cólera ó ira. U. t. c. s.

> Fué Ferragut un bárbaro brioso
> De fornida estatura de gigante,
> Miembros doblados, ánimo orgulloso,
> COLÉRICO en sus gustos y arrogante; etc.
> VALBUENA.

COLERIDGE (SAMUEL TAYLOR): *Biog.* Célebre poeta y publicista inglés. N. el 20 de octubre de 1772. M. en Londres en 25 de julio de 1834. Hizo la mayor parte de sus estudios en Christ's Hospital, siendo allí condiscípulo del célebre Carlos Lamb. Un extranjero que casualmente le encontró en las calles de Londres, le llevó á una importante biblioteca, en donde leyó cuanto cayó en sus manos, encontrándose á los catorce años, como Gibbon, poseedor de una inmensa erudición que hubiera maravillado á un Doctor, y de una ignorancia que hubiera hecho sonreir á un escolar. No era Coleridge ambicioso, y al morir su padre pretendió entrar como aprendiz en casa de un zapatero que vivía junto al colegio; pero intervino el principal y le impidió que abrazara la profesión ilustrada ya por Gifford y Bloomfield. Fué admitido Coleridge en el Colegio de Jesús, en Cambridge, en donde estuvo desde 1791 á 1793. El primer año ganó la medalla de oro dada en premio á la mejor oda griega. Contrajo después una deuda de 100 libras esterlinas, y se hizo sospechoso á causa de sus simpatías por la Revolución que acababa de estallar en Francia, por lo cual salió de Cambridge y se fué á establecer á Londres, en donde, viéndose privado de recursos, tuvo que alistarse en el regimiento 15.° de dragones. El poeta no pudo nunca pasar de soldado; escribía cartas á sus camaradas, que en cambio cuidaban de su caballo y limpiaban su montura y equipo. Después de cuatro meses de servicio algunos individuos de su familia supieron la posición en que se hallaba y consiguieron que saliera del servicio militar. En aquel mismo año trabó conocimiento con Southey y publicó sus *Poemas de la juventud*. Coleridge era entonces republicano de corazón, tenía esperanza y fe en el porvenir, y veía á lo lejos lucir la aurora de su fortuna. De acuerdo con su amigo Southey, con Roberto Lovell, hijo de un cuáquero muy rico, Jorge Burnett, Roberto Allen y Seaward, resolvieron expatriarse é ir á fundar una colonia á América. Su intención era establecer en el Nuevo Mundo lo que llamaban una *Pantisocracia*, es decir, una Sociedad en la que cada uno debía tener su parte de trabajo, y sus mujeres, porque todos debían ser casados, debían dedicarse á las distintas ocupaciones y cuidados de la casa; los poetas se entregarían al cultivo de su arte en sus ocios, y nadie había de ser tan feliz como ellos. Durante varios meses su entusiasmo por este proyecto era inmenso, pero les faltaban fondos, y, naturalmente, la ejecución era difícil: Southey y Coleridge dieron conferencias públicas y escribieron una tragedia titulada *Caída de Robespierre*. Poco tiempo después de esto partió Southey con su tío á hacer un viaje por España y Portugal, y se abandonó la idea de la *Pantisocracia*. Algunos años después Coleridge y Southey contrajeron matrimonio con dos hermanas. Coleridge escribió dos folletos cuya conclusión era: «Que la verdad nunca es más oportuna que cuando es más peligroso decirla.» Fundó después un periódico que publicaba prosa y verso, y que se titulaba *The Watchman* (El Vigía), pero no obtuvo acogida por parte del público; las teorías filosóficas de Coleridge no fueron del agrado de los lectores, quienes lo abandonaron, no publicándose más que nueve números. Fijó entonces su residencia el célebre poeta en Nether Stowey, al pie de Quantock, pintoresco retiro que ha inmortalizado en sus versos. En efecto, allí es donde compuso sus más hermosas poesías: las *Baladas líricas;* la *Oda sobre el fin del año;* los *Llantos en la soledad;* la *Oda á Francia;* el *Frío á media noche;* la primera parte de *Christabel; Poesías de un antiguo marino*, y *Remordimientos*, tragedia. La abundancia, la originalidad de sus poesías, dan pruebas de su habilidad y del cuidado que ponía al escribirlas. Los dos ó tres años que Coleridge pasó en Stowey parece que fueron los más agradables y los más gloriosos de su vida literaria, y durante aquel período fué cuando su nombre figuró entre los de los prime-

ros poetas ingleses. En 1798 la generosa protección de Josiah y de Tomás Wedgewood permitió al poeta ir á completar su estudios á Alemania, en donde residió durante catorce meses. Mientras residió en Ratzeburgo y Guetinga adquirió un profundo conocimiento de la lengua alemana y de la literatura germánica, y además completó sus estudios filosóficos y metafísicos. A su regreso en 1800 encontró á Southey establecido en Keswick y á Wordsworth en Grasmere. Fué á vivir con el primero, y á partir de esta época sus opiniones sufrieron un cambio sorprendente, de jacobino que era se convirtió en realista, y de unitarista en uno de los creyentes más fervientes del misterio de la Trinidad.

Al mismo tiempo mostrábase adepto entusiasta de las nuevas doctrinas románticas y filosóficas que agitaban las Universidades alemanas. En aquel mismo año 1800 publicó la traducción del *Wallenstein* de Schiller, en la cual desplegó toda la gracia y toda la riqueza de su imaginación. Viéndose en la necesidad de crearse un medio para poder vivir, aceptó la dirección del *Morning Post*, y en sus columnas defendió la política del gobierno. El título de poeta de la corte y una pensión pagada por el tesoro del rey fueron el premio de sus artículos en el *Morning Post* y otro periódico, en los cuales renegaba de los dioses á que en otro tiempo había incensado. En 1804 fué en Malta secretario del gobernador Alejandro Ball: conservó este puesto durante nueve meses, y después de una excursión por Italia regresó á Inglaterra en donde volvió á ejercer la ingrata y dura profesión de literato. Por aquella época sus desordenadas costumbres y la funesta pasión que por el opio había contraído impidieron todos los progresos que hubiera debido hacer en su carrera literaria. Fundó después otro periódico titulado *The Friend* (El Amigo) del cual se publicaron treinta y siete números. Su misticismo nebuloso, su germanismo, y el tono pedantesco que caracterizaron á los ensayos que publicó en aquel periódico, hicieron que fuera recibido con marcada frialdad. En 1816, gracias á la poderosa recomendación de lord Byron, se publicó *Christabel*. La primera parte de esta obra la escribió, como ya se ha dicho, en Stowey por los años 1797, y le añadió una segunda parte en 1800, después de su regreso de Alemania. Por más que se publicó dicha segunda parte la obra pareció incompleta, pues hubiera sido una tarea superior á una inteligencia humana terminar, sin decaer, una obra siempre sublime así en las ideas como en el estilo. Otro drama, *Zapoyla*, cuyo asunto está tomado del *Cuento de invierno* de Shakspeare, fué publicado por Coleridge en 1818, obra que, excepción hecha de algunas otras sin importancia, completan su bagaje literario. Escribió también varias disertaciones en prosa: el *Manual del hombre de Estado ó que la Biblia es el mejor guía político;* dos *Sermones laicos sobre la miseria de las clases bajas dirigidos á las clases alta y media*; una *Biografía literaria*; la *Ayuda de la reflexión*; *Sobre la constitución de la Iglesia y del Estado*, etc. Meditaba una gran obra teológica sobre el cristianismo y un poema épico sobre la destrucción del templo de Jerusalén, asunto que, según, él interesaba tanto á la cristiandad como la caída de Troya interesó en otro tiempo á la Grecia; pero este vasto proyecto fué siempre superior á sus fuerzas, por más que lo acariciaba hasta en sus últimos años, cuando habitaba en casa de Gillman en Highgate, en donde murió después de haber escrito su epitafio. El rasgo más característico de la poesía de Coleridge es la sencillez unida á una asombrosa riqueza de expresión, á una armonía y á una elegancia que nunca faltan. Sus fragmentos filosóficos no tienen el tono enfático y monótono de Wordsworth. Ofrecen la energía de Milton y la gracia de Shakspeare. Coleridge es uno de los jefes de la escuela de los *lakists* (laguislas) así llamados porque sus principales adeptos, vivían en las orillas de los lagos de Westmoreland y de Cúmberland, y tuvieron una infinidad de imitadores poetas descriptivos y pintores de lagos y montañas. Puede considerarse á Coleridge como uno de los precursores de Byron y del romanticismo moderno. Sus *Obras completas* se publicaron en 1834, poco después de su muerte.

COLERIFORME (de *cólera* y *forma*): adj. *Med.* Aplícase á las enfermedades que tienen algunos síntomas parecidos á los del cólera-morbo.

Diarrea coleriforme, evacuación coleriforme: que tiene parecido con las deyecciones coléricas en su aspecto.

Enteritis coleriforme: que tiene algunos síntomas parecidos al cólera. V. ENTERITIS.

COLERINA (d. de *cólera*): f. Enfermedad parecida al cólera-morbo, pero menos grave.

– COLERINA: Enfermedad de índole catarral y alguna vez epidémica, en la cual se observa una diarrea coleriforme.

– COLERINA: Diarrea que anuncia en muchos casos la próxima aparición del cólera-morbo epidémico.

COLERINA: *Patol.* Esta enfermedad, que es una forma ligera de cólera, suele presentarse á la declinación de las epidemias de cólera y á veces esporádicamente. Está caracterizada por los mismos síntomas del cólera-morbo, hasta con la propia intensidad, distinguiéndose de él especialmente en el pronóstico, que en la colerina es benigno, pues rara vez da lugar á la muerte. La circunstancia de analogía del cuadro sintomático y la de presentarse á la declinación de las epidemias del cólera, hace creer que se trata de la propia infección microbiológica con la atenuación que en los gérmenes colerígenos ha producido el hábito de los individuos que permanecen en la población infestada, ó quizás la debilitación del germen por sus infinitos cultivos y generaciones en una epidemia.

COLERIZACIÓN: f. V. INOCULACIÓN.

COLERUN ó KOLLIDAM: *Geog.* Brazo septentrional del delta del Caveri, Indostán meridional; desemboca en el Golfo de Bengala, al S. de Pondichéry. Realmente es la boca principal del río, pues el nombre de Caveri se aplica á una derivación más meridional y de mucha menos importancia.

COLES: *Geog.* Ayunt. formado por las parroquias de San Payo de Albán, Santa María de la Barra, San Esteban de Cambeo, San Juan de Coles, Santiago de Gustey, San Miguel de Melias, San Eusebio de la Peroja y San Julián de Rivela, y las ayudas de parroquia de Santa Marina de Albán y Santa María de Uzelle; p. j., prov. y dióc. de Orense; 5 240 habits. La cap. es el lugar de Meriz, en la parroquia de San Juan de Coles. Hállase este ayunt. cerca de la derecha del Miño y confina su término con los de Peroja, Pereiro, Orense y Amoeiro. Su terreno participa de monte y llano y produce centeno, maíz, vino, castañas y frutas; cría de ganados. Hay estación de f. c. de Monforte á Túy, en la parroquia titulada Barra, á nueve kilómetros de Orense. || V. SAN JUAN DE COLES.

– COLES: *Geog.* Condado en el estado de Illinois, Estados Unidos; 1 584 kms.² y 27 045 habits. Sit. en la parte oriental del estado, regado por el río Embarras, afl. del Ohio, hacia Wabash. Grandes prados. Su cap. es Chárleston y la ciudad principal Mattoon.

COLESBERG: *Geog.* Distrito de la Colonia del Cabo, prov. del Nordeste, África austral; 17 741 kilómetros cuadrados y 10 500 habits. Situado entre el río Orange al N. E., el dist. Hopetown al N., el de Richmond al S. O., de Middelburg y de Cradock al S. y de Albert al S. E. Está regado por los afluentes meridionales del Orange que corren de S. á N. y principalmente por el río Zeekoe. Es una magnífica meseta en donde hay mucho ganado. La cap. del dist. es *Colesberg*.

COLESHUAYCO: *Geog.* Hacienda en el distrito de San Jerónimo, prov. Andahuaylas, departamento Apurimac, Perú.

COLESIO: *Geog.* Hacienda de la municipalidad Ecuandureo, dist. de la Piedad, estado de Michoacán, Méjico; 600 habits.

COLESTERATO (de *colestérico*): m. *Quím.* Combinación del ácido colestérico con una base. Los colesteratos son solubles en el agua y cristalizables en su mayor parte. Los más importantes son:

Colesterato de barita. – Tiene por fómula

$$C^8H^8O^5Ba.$$

Es de color rojo vivo y contiene 56,25 por 100 de barita.

Colesterato de plata. – Tiene por fórmula

$$C^8H^8O^5Ag^2$$

Colesterato de zinc. – Es de un color rojo magnífico.

COLESTERATO (de *colesterina*): m. *Quím.* Combinación de la colesterina con una base.

No se ha estudiado bien más que el colesterato de sosa, cuya composición corresponde á la fórmula $C^{26}H^{43}ONa$. Este cuerpo se obtiene de la manera siguiente: disuelta la colesterina en aceite de petróleo se trata por sodio; el metal se recubre entonces de una capa blanca que puede separarse por agitación. Cuando esta costra haya cesado de formarse se le separa por filtración, se exprime y se deja en el vacío seco. Tratado el producto por cloroformo y dejando la solución á la evaporación espontánea y en frío, se depositan unas agujitas sueltas. Esta sustancia se descompone por el agua, pero muy lentamente. Se funde á 180° y se destruye á 230. Tratada por el ioduro de etilo da éter colestérico. Calentado á 100° con cloruro de colesterilo y en tubos cerrados da un cuerpo cristalizado semejante á la colesterina, fusible á 71°, y cuya composición no se ha determinado aún.

COLESTEREMIA (del gr. χολή, bilis, στερός, sólido, y αἷμα, sangre): f. *Patol.* Acumulación de la colesterina en la sangre. Aunque en realidad la colesterina existe normalmente en la sangre, cuando su eliminación se detiene, se acumula en gran cantidad y produce los trastornos que constituyen la colesteremia, por más que se cree por muchos que todos los fenómenos son producidos por las demás sales biliares que causan la ictericia. V. ICTERICIA.

COLESTÉRICO (ÁCIDO) (de *colesterina*): adj. *Quím.* Derivado del ácido de la bilis por oxidación. Su composición corresponde á la fórmula

$$C^8H^{10}O^5.$$

Para prepararlo, tomando como primera materia el ácido coloídico, se mezcla éste con cuatro veces su volumen de ácido nítrico concentrado, y cuando la reacción haya cesado se destila el líquido á un calor suave hasta reducirlo á la quinta parte de su volumen primitivo; se cohoba, si es necesario, y cuando el ácido nítrico no obra ya, se diluye en dos veces su volumen de agua y se destila. En el recipiente se encuentra entonces ácido nitrocólico y colacrol, y en el residuo ácido oxálico, ácido colodámico, ácido colestérico y ácido nítrico en exceso. Por enfriamiento el residuo se divide en dos capas: la superior, cristalina y constituída por ácido colorámico, se filtra por vidrio machacado y en el agua madre se aisla el ácido colestérico saturado por amoníaco y precipitado por nitrato de plata. El precipitado se disuelve en agua hirviendo y se filtra; el líquido deposita por enfriamiento unas costras cristalinas de colesterato de plata que se descompone por hidrógeno sulfurado.

El ácido colestérico es sólido, amarillento, no cristaliza, atrae la humedad del aire y se ablanda; su sabor es bastante ácido y amargo y se disuelve en el agua, en el alcohol y en el éter; por destilación seca se descompone; combinado con las bases constituye los colesteratos.

– COLESTÉRICO (ÉTER): *Quím.* Tiene por fórmula $(C^{26}H^{43})^2O$. Se obtiene este cuerpo tratando á 100° y durante varios días el colesterato de sodio por ioduro de etilo; resulta de este modo una masa cristalina, soluble en el éter, de donde se deposita en cristales tubulares fusibles á 141°.

COLESTERILINA (de *colesterina*): f. *Quím.* Hidrocarburo derivado de la colesterina, cuya composición corresponde á la fórmula $C^{26}H^{42}$. Existen tres hidrocarburos de esta misma fórmula que se distinguen respectivamente con los nombres de colesterina *a*, *b* y *c*. Se forman añadiendo á la colesterina ácido sulfúrico diluído en su volumen de agua á una temperatura de 61 á 70°; después se añade gota á gota nueva cantidad de ácido sulfúrico hasta que la colesterina haya perdido su aspecto cristalino; preséntase entonces como una masa blanda, de color rojo oscuro que tratada por agua deja un residuo insoluble formado por los tres carburos isómeros ya citados. Para separarlos se trata por éter que disuelve la colesterilina *b* y *c* y deja insoluble la colesterilina *a*.

La colesterilina *a* es un cuerpo sólido, apenas soluble en el alcohol, muy poco soluble en el éter, insípido, inodoro, más ligero que el agua, fusible á 240°. Se disuelve en la esencia de tre-

mentina y se separa en forma de agujas pequeñas é incoloras.

El cloro la descompone fácilmente y el ácido nítrico la ataca dando ácido colestérico. Las colesterilinas *b* y *c* se encuentran en la solución etérica con alguna cantidad de colesterina sin atacar y de colesterilina *a*. Se precipita esta solución etérea por el alcohol y entonces los tres carburos se precipitan en estado resinoide mientras que la colesterina no atacada queda en disolución. Se separa este precipitado y se redisuelve en el éter con cuidado que deje insoluble la colesterilina *a*, y dejando la solución abandonada á una evaporación espontánea se va depositando en estado cristalino la colesterilina *b* y mucho más tarde y en estado resinoso la colesterilina *c*, con lo cual se puede separar perfectamente.

La colesterilina *b* es bastante soluble en el éter caliente; cristaliza en pajuelas brillantes, fusibles á 255°. La colesterilina *c* es resinosa y se funde á 127°.

COLESTERILO (de *colesterina*, y el gr. ὑλη, materia): m. *Quím.* Radical de la colesterina, cuando se considera á ésta como un alcohol poliatómico.

No se conoce en estado libre, pero se conocen algunas de sus combinaciones, siendo las más importantes las siguientes:

Acetato de colesterilo. – Es el éter colesteracético. Se obtiene calentando el ácido acético con la colesterina á 200° durante ocho ó diez horas en un tubo cerrado á la lámpara. Se puede también disolver colesterina en el ácido acético cristalizable á la temperatura de ebullición. Este acetato tiene la fórmula $C^{26}H^{24}OC^{2}H^{4}O^{2}$. Es poco estable: se funde á 110° y no se conserva más que en presencia de ácido acético en exceso. En contacto del alcohol ó al aire libre pierde ácido acético y da colesterina.

Butirato de colesterilo. – Es el éter colesterbutírico. Tiene por fórmula $C^{26}H^{43}O,C^{4}H^{7}O$. Se obtiene acetato y se separa la colesterina en exceso con que resulta mezclado tratando por alcohol hirviendo, en el que es menos soluble el butirato que la colesterina. Es blanco, cristalizado, inodoro, muy soluble en el éter, poco soluble en el alcohol frío, un poco más soluble en el alcohol hirviendo. Una vez fundido permanece blando y como una resina casi hasta la temperatura ordinaria.

Cloruro de colesterilo. – Es el éter colesterclorhídrico. Corresponde á la fórmula $C^{26}H^{43}Cl$. Se obtiene calentando la colesterina á 200° con ácido clorhídrico. También se produce tratando la colesterina por percloruro de fósforo. En este caso se forman cristales aciculares poco solubles en el alcohol, solubles en el éter fácilmente á 100 grados. Este cuerpo es muy estable y no se descompone por ebullición con una solución concentrada de potasa alcohólica.

Estearato de colesterilo. – Es el éter colesteresteárico. Tiene por fórmula $C^{26}H^{43}O,C^{18}H^{35}O$. Es una materia neutra, blanca, cristalizable en pequeñas agujas brillantes, poco soluble en el éter puro, casi insoluble en el éter ordinario ó bien en frío. Se funde hacia los 65° en un líquido transparente, que por enfriamiento se solidifica presentando un aspecto céreo.

COLESTERINA (del gr. χολή, bilis, y στερεός, sólido): f. *Quím.* Sustancia descubierta en los cálculos biliares en 1875 por Conradi, y cuya fórmula es $C^{26}H^{44}O+H^{2}O$.

La colesterina no sólo se encuentra en la bilis normal del hombre y de los animales, sino en el cerebro, en el suero de la sangre, en la yema del huevo y en diversos productos morbosos de la economía animal. Se encuentra también en los glóbulos de la sangre, en los cuales existe en la proporción de cuatro á seis centigramos, por cada 100 centigramos cúbicos de sangre. Se halla asimismo en el reino vegetal, habiéndose encontrado en los guisantes, en el maíz, en el aceite de oliva, en el de almendras amargas, en el gluten del trigo, etc., etc.

Los cálculos biliares son, sin embargo, los que contienen esta sustancia en mayor cantidad, hasta el punto de estar casi enteramente formados de colesterina. Se los reconoce fácilmente por su textura cristalina radiada. Para extraerla colesterina que contienen, basta disolverlos en el alcohol hirviendo, adicionado de un poco de potasa para disolver los ácidos grasos que pudiera tener; la colesterina se deposita después sumamente pura por enfriamiento de la disolución.

La colesterina cristaliza por enfriamiento de su solucion alcohólica, en forma de laminillas nacaradas, incoloras, insípidas, más ligeras que el agua. Es insoluble en ésta y poco soluble en el alcohol frío. Se disuelve en nueve partes de alcohol hirviendo de 0,84 de densidad; es mucho más soluble en el alcohol absoluto é hirviendo. Es algo soluble en el éter, en el aceite de petróleo y en el cloroformo. La esencia de trementina la disuelve muy poco. Añadiendo á la disolución etérea saturada la mitad de su volumen de alcohol y dejando evaporar espontáneamente la disolución, se forman cristales de colesterina que son prismas del sistema clinorrómbico. Se funde hacia los 137°. Calentada hasta los 150° se sublima, en parte, sin alteración, y después se descompone dando productos oleosos é hidrocarburos sólidos. Haciendo pasar los vapores de colesterina por un tubo calentado al rojo sombra se obtiene un alquitrán negro y una mezcla de etileno é hidruro de metilo. La potasa hirviendo no la ataca; con la cal potásica se desprende á 252° gas hidrógeno, y queda una materia grasa incristalizable, casi insoluble en el alcohol. El ácido sulfúrico y el ácido fosfórico producen hidrocarburos. Con el ácido nítrico concentrado se produce ácido acético, y algunos otros ácidos volátiles. El cloro, actuando sobre la colesterina, produce un cuerpo sólido blanco pulverulento, amargo, insoluble en el agua, poco soluble en el alcohol, muy soluble en éter y que tiene por fórmula $C^{26}H^{37}Cl^{7}O$.

Las reacciones más características de la colesterina son las siguientes: añadiendo á una cantidad pequeñísima de colesterina una gota de ácido nítrico concentrado y evaporado á un calor suave, queda una mancha amarilla, que se colora de rojo en contacto de una gota de amoníaco.

Empleando una mezcla de dos ó tres volúmenes de ácido clorhídrico con uno de percloruro de hierro medianamente diluído, y evaporando la colesterina con un poco de este reactivo, se obtiene una magnífica coloración morada. El cloruro de oro, el cloruro de plata y la solución de bicromato de potasa en el aceite clorhídrico dan la misma coloración.

La colesterina es levogira; su poder rotatorio es igual á 36° en solución etérea, y á 136,61 en solución clorofórmica. Añadiendo bromo á una solución de colesterina en sulfuro de carbono, hasta que no se decolore, se obtiene un bibromuro que se purifica por cristalización en el éter; el hidrógeno naciente actuando sobre este bibromuro regenera la colesterina.

La oxidación de la colesterina por medio del ácido nítrico da un ácido semejante á los ácidos biliares, que desecado á 120° tiene la fórmula $C^{24}H^{40}O^{6}$. Para obtenerlo se calienta durante doce horas cincuenta gramos de colesterina, con cinco gramos de bicromato potásico y diez gramos de ácido sulfúrico, disuelto en veinte veces su peso de agua. Se calienta el producto hasta 100° con ácido clorítico concentrado, y después se lava con un exceso de agua, para eliminar las sales de cromo; el residuo se disuelve en amoníaco y se vuelve á precipitar por un ácido; el cuerpo obtenido de este modo es soluble en el éter, en el alcohol, en el ácido acético caliente y en una gran cantidad de agua hirviendo; está dotado de propiedades ligeramente ácidas. La oxidación de la colesterina puede originar distintos ácidos, según la intensidad y circunstancias con que se verifique. Latschinoff ha obtenido la serie de ácidos siguientes:

Acido colestérico $C^{26}H^{42}O^{4}$.
Acido oxicolestérico $C^{26}H^{42}O^{5}$.
Acido dioxicolestérico $C^{26}H^{42}O^{6}$.
Acido trioxicolestérico $C^{26}H^{42}O^{7}$.

Actuando el ácido nítrico sobre la colesterina en solucion acética se obtiene el éter nitroso de la hioscolesterina, que se presenta en placas micáceas, nacaradas, que se descomponen á 185°, cuerpo cristalizado en agujas muy finas cuya composición es $C^{26}H^{42}N^{02}(2)C^{6}$, que es por lo tanto la dinitrocolesterina.

COLESTERONA (de *colesterina*): f. *Quím.* Hidrocarburo procedente de la acción del ácido fosfórico sobre la colesterilina. Se presenta en dos estados que difieren por sus propiedades físicas.

La *colesterona a* forma hermosos prismas rectos muy brillantes, fusibles á 68° casi sin alteración y muy soluble en el alcohol y en el éter.

La *colesterona b* forma pequeñas agujas sedosas fusibles á 170°, poco soluble en el éter y apenas soluble en el alcohol.

COLETA (d. de *cola*): f. Parte posterior del cabello, que solían dejar los que se lo cortaban, para que les sirviese de adorno.

> La COLETA de los cabellos la ceñía una cinta de oro bruñido.
>
> P. JOSÉ DE ACOSTA.

– COLETA: Cabello envuelto desde el cogote en una cinta en forma de cola, que caía sobre la espalda; poníase también en algunos peluquines.



Coleta

> ... el peluquero andaba empolvando pelucas y haciendo COLETAS, etc.
>
> ANTONIO FLORES.

– COLETA: Mechón de pelo que los toreros se dejan crecer en la parte posterior de la cabeza por debajo de la coronilla, y que trenzado y recogido con una horquilla, sirve para sujetar una moña de seda negra, cuando los diestros visten el traje de lidia.

> Generalmente hablando, este es el bautismo tauromáquico que recibe el diestro antes de dejarse crecer la COLETA ó trencilla para sujetar la airosa moña.
>
> TOMÁS R. RUBÍ.

– COLETA: fig. y fam. Adición breve á lo escrito ó hablado, generalmente con el fin de salvar alguna omisión ó de esforzar compendiosamente lo que antes se ha dicho.

> Tras esto metí yo mi COLETA también y dije: ¡Ah! Señora, para mi primo se hizo la tierra de promisión.
>
> *La Pícara Justina.*

– MEDIA COLETA: La más corta que la ordinaria, cuando era de uso ó de moda general.

– CORTARSE LA COLETA: fr. fig. Dejar su oficio el torero.

– TENER, ó TRAER, COLETA una cosa: fr. fig. y fam. TENER, ó TRAER, COLA.

COLETERO: m. El que tiene por oficio hacer ó vender coletos.

> Memoria de los precios á que han de vender los COLETEROS de estos reinos.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

> Hay gremio de roperos de viejo, de cotilleros, de COLETEROS, de hortelanos, de tratantes en ropas usadas, y hasta de palilleros, etc.
>
> ANTONIO FLORES.

COLETES: m. *Zool.* Insecto himenóptero, del suborden de los aculeados ó porta-aguijones, familia de los ápidos ó de las abejas, subfamilia de los andreinos. Los coletes, que antes se consideraban como un género especial, hoy se incluyen en el género *Prosopis*. V. esta voz.

La especie tipo del grupo es el *Colletes rudo (Colletes hirta)*. Este insecto tiene el tamaño y la forma de una abeja obrera doméstica, ó sea de la especie *Apis melifica*. Se halla cubierto de pelos de un gris pardo que en el abdomen escasean lo bastante para que se transparente el color negro del cuerpo, mientras que en la hembra la parte superior de la cabeza y la cara inferior de todo el cuerpo son más negras, ya por la presencia de pelos de este color, ó bien por la escasez de los claros. El macho, un poco más pequeño, tiene un viso blanquizco y un mechón de pelos del mismo color en el dorso y en la cara; los bordes posteriores de los segmentos abdominales son también un poco más claros en los individuos jóvenes. Los pelos de las patas posteriores son escasos en la hembra. Los coletes se distinguen de las andrenas por tener la lengua ensanchada en su parte anterior, con una ligera escotadura, y por ser las otras piezas bucales más cortas.

El coletes rudo fabrica su nido en una cavidad subterránea en dirección horizontal. Las celdas del nido se componen de una piel fuerte, semejante á la de una vejiga de cerdo, y se hallan una detrás de otra semejando una serie de dedales de igual diámetro, de los que cada uno encaja, por su fondo, en la abertura del anterior; estas

celdillas además están sujetas por un anillo de la misma materia en el punto donde se adaptan á las otras. El diámetro transversal de una celda es de unos 0m,00718, y la longitud varía de 0m,015 á 0m,0175. La primera está llena de alimento (miel y polen) y contiene un huevo antes que la abeja dé principio á la construcción de la segunda. Las crisálidas, y aun quizá las abejas adultas, permanecen durante el invierno en sus celdillas y salen por mayo, cuando el tiempo es favorable. Las celdas que se han observado están abiertas por un lado con toda regularidad, por lo cual se supone que cada abeja abandona su prisión independientemente de las demás.

COLETILLO (d. de *coleto*): m. Corpiño ó justillo sin mangas, que suelen usar las serranas.

COLETO (del lat. *collēctus*, recogido ó ceñido, por ser prenda sin pliegues ni holgura, ó que se ajusta al cuerpo): m. Vestidura hecha de piel, por lo común de ante, con mangas ó sin ellas, que cubre el cuerpo ciñéndolo hasta la cintura, y de ahí para abajo con unos faldones cortos que no pasan de las caderas.

> ...á veces (dijo D. Quijote) suele ser su desnudez (la del soldado) tanta que un COLETO acuchillado le sirve de gala y de camisa, etc.
> CERVANTES.

> De hacer un COLETO de ante con solapo, veinte y cuatro reales.
> *Pragmática de tasas de* 1680.

– COLETO: fig. y fam. Cuerpo del hombre; persona, individuo.

> Con esto apretó Apolo las soletas,
> Y pescóle el COLETO aunque no quiso.
> JACINTO POLO DE MEDINA.

– COLETO: fig. y fam. Interior de una persona. U. comúnmente en la fr. *Decir para su* COLETO.

– ECHARSE uno AL COLETO una cosa: fr. fig. y fam. Comérsela ó bebérsela. U. más comúnmente tratándose de alguna cantidad de consideración.

– ECHARSE uno AL COLETO alguna cosa: fig. y fam. Leer desde el principio hasta el fin algún libro ó escrito, especialmente si es sumamente largo ó cansado.

– TIRARSE uno AL COLETO alguna cosa: fr. fig. y fam. ECHARSE uno AL COLETO alguna cosa.

COLETONEMA (del gr. κολλητής, gelatinoso, y νῆμα. hilo, tejido): m. *Bot.* Género de Diatomáceas naviculeas contenidas en un filamento gelatinoso, tubuloso, hialino y de extrema delicadeza. Después del acto de la deduplicación, estas frústulas resbalan unas sobre otras, se colocan tocándose por los extremos y forman así una serie generalmente sencilla.

Los *Colletonema* se encuentran en las aguas dulces, y los *Schizonema*, á los cuales Rabenhorst los reunió, son algas esencialmente marinas.

COLETOSPORIO (del gr. κολλήτης, gelatinoso, y σπορα. simiente): m. *Bot.* Género de Mucedíneas bastante mal definido, cuyas especies forman un tomento en la superficie interna de la corteza, consistente en filamentos no tabicados y entremezclados de vesículas que contienen esporos.

COLETOSTEMONEAS (del gr. κολλήτης, gelatinoso, y στεμμα, corona): f. pl. *Bot.* Tribu de Iridáceas que comprende el género *Diplarrhena*.

COLETUY: m. *Bot.* Nombre vulgar de varias especies leñosas del género *Coronilla*, de la familia de las Leguminosas.

Los coletuyes abundan en los montes de España, y algunos se cultivan en los jardines. Los más importantes son los correspondientes á las especies *Coronilla glauca*, *C. emerus*, *C. juncea*, *C. minima* y *C. coronata*. V. CORONILLA.

COLFAX: *Geog.* Condado del estado de Nebraska, Estados Unidos; 6 590 habits. Limitado al S. por el río Platte ó Nebraska. Tiene por capital á *Schuyler*. | Condado en el territorio de Nuevo Méjico, Estados Unidos; 3400 habitantes. Sit. en la comarca minera que se extiende al O. del Río Grande del Norte.

– COLFAX (SCHUYLER): *Biog.* Vicepresidente de la República de los Estados Unidos de Norte América. N. el 23 de marzo de 1823. M. repentinamente en la estación del ferrocarril de Matrato (Minnesota) el 13 de enero de 1885. Ingresó á la edad de trece años, como aprendiz, en una imprenta de Nueva York. Uniendo á su oficio de cajista las aspiraciones del hombre político, púsose, cuando contaba veintiún años, al frente de un periódico del Oeste; abrazó con entusiasmo la defensa del antiguo partido whig, y lo siguió hasta la derrota del general Scott, como candidato á la presidencia (1852), hecho que causó la disolución de aquel partido. Colfax entonces se afilió al partido republicano, y el 1854, como representante de Indiana en el Congreso, se atrajo la admiración de todos, tanto por su facilidad de palabra como por la energía de su carácter. Presidente del Congreso en 1863, fué, bajo la presidencia de Johnson y con Stevens, uno de los jefes del partido republicano, si bien él no concitaba en su contra las mismas animosidades que su violento colega. Elevado por su partido á la vicepresidencia de la República en las elecciones de 1868, fué elegido al mismo tiempo que el general Grant (9 de noviembre). Colfax ha dejado una interesante relación de viajes por los Estados del Oeste y en el Utah entre los mormones.

COLGADA: *Geog.* Una de las lagunas de Ruidera, en la prov. de Ciudad Real y p. j. de Alcázar de San Juan, que dan origen al río Guadiana.

COLGADERO, RA: adj. Que es á propósito para ser colgado ó guardado; como *uvas* COLGADERAS.

– COLGADERO: m. Garfio, escarpia ú otro cualquier utensilio que sirve para colgar de él alguna cosa.

> Cada COLGADERO de cuadro grande, á diez y seis maravedises.
> *Pragmática de tasas de* 1680.

– COLGADERO: Asa ó anillo que entra en el garfio ó escarpia.

COLGADIZO, ZA: adj. Dícese de algunas cosas que sólo tienen uso y aplicación estando colgadas.

– COLGADIZO: m. Especie de cubierta ó techumbre que no estriba en el suelo, sino que está encajada en la pared, más ó menos voleada, ó sostenida de algunos maderos clavados ó metidos en ella, y sirve para defenderse y resguardarse de las lluvias.

> E de la dicha peña salía uno como COLGADIZO, que cobijaba el dicho castillo.
> RUY GONZÁLEZ DE CLAVIJO.

> Si os acosa el sol, os acogéis á la sombra; si el viento, tras un paredón; si el agua, á la choza ó COLGADIZO.
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

> La pieza de su armería
> Es un COLGADIZO techo,
> Cubierto con tosco aliño
> De las cañas de un centeno.
> MORETO.

> ... si el alarife fuese llamado de algún vecino que quisiere labrar COLGADIZO ó armadura, etc.
> ARDEMÁNS.

COLGADO, DA: adj. fig. y fam. Dícese de la persona burlada ó frustrada en sus esperanzas ó deseos. U. comúnmente con los verbos *dejar*, *quedar*, etc.

COLGADOR: m. *Impr.* Tabla de media vara de largo, poco más ó menos, y delgada por la parte superior, la cual, puesta en un palo largo, sirve para subir los pliegos recién impresos y colgarlos en las cuerdas en que se enjugan.

COLGADURA: f. Tapiz ó tela con que se cubre ó adorna las paredes interiores ó exteriores de un edificio, los balcones de las casas en ciertos festejos ó ceremonias públicas, etc.

> ..... algunas de ellas (de las salas) tenían sus COLGADURAS de algodón, etc.
> SOLÍS.

> Si empezara por las grandes vajillas, ó las costosas COLGADURAS, de exquisitas telas y curiosos bordados.
> PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

> – Mientras que su alteza sale,
> Acabad de ver la rica
> Ostentación de este cuarto.
> – Su COLGADURA es lucida; etc.
> MORETO.

– COLGADURA: Juego ó conjunto de COLGADURAS.

– COLGADURA DE CAMA: Juego ó conjunto de las cortinas, cenefas y cielo que sirven de abrigo y adorno para una cama. Hácese de varias telas.

COLGAJO: m. Cualquier trapo ó cosa despreciable que cuelga, como los pedazos de la ropa rota ó descosida.

– COLGAJO: Racimo de uvas ó manojo de frutas que se cuelga para conservarlas.

– COLGAJO: *Cir.* Porción de tejidos ó partes blandas separada del resto en mayor ó menor extensión y que se mantiene unida por un punto también más ó menos extenso, que cuando no lo es mucho se llama pedículo.

> Toda vez roto el himen, sus restos ó COLGAJOS se retraen, y quedan formando dos ó tres tuberculitos laterales, etc.
> MONLAU.

> ¡A mí querer abrirme
> A hierro la nariz! ¡Yo cascabeles!
> Las pinchaduras dolerán de firme,
> Y luego, para alivio de trabajos,
> ¿Qué papel haré yo con dos COLGAJOS? etc.
> HARTZENBUSCH.

– COLGAJO: *Cir.* El colgajo puede producirse por desprendimiento accidental de las partes, como sucede en los traumatismos casuales, como son las heridas que seccionan los tejidos oblicuamente desprendiendo parte de ellos en formas diversas, según la incidencia del agente traumático y su intensidad. En las heridas contusas y por arrancamiento, los colgajos resultantes son irregulares y dislacerados en sus bordes y superficies. Los colgajos hechos con un fin operatorio pueden afectar las formas más diversas, de las cuales, por lo general, reciben nombre, llamándose colgajos triangulares, semilunares, cuadrangulares, etc. La cantidad y calidad de los tejidos que forman un colgajo puede también ser muy variada, según la mayor ó menor profundidad de la sección que los origina, y en los operatorios difiere, según la aplicación á que se destina ó las condiciones de la región. A veces el colgajo sólo comprende la piel, como sucede de ordinario en las autoplastias, en cuyas operaciones, aprovechando precisamente la movilidad del tegumento, se tallan colgajos, llamados por *deslizamiento*, destinados á recubrir alguna solución próxima. En otras ocasiones forma parte del colgajo todo el espesor de las partes blandas, comprendiendo entonces las masas musculares con los vasos y nervios que contienen; tal sucede en las amputaciones llamadas á *colgajo* (V. AMPUTACIÓN). En todos los casos, las circunstancias que deben concurrir en un colgajo para esperar su reunión á la solución traumática, son: que tenga la mayor nutrición posible por el número y calibre de los vasos según su masa; que su punto de unión con el resto sea lo más amplio que se pueda, y que los tejidos que le componen estén en buen estado de vitalidad y no mortificados ó contundidos.

COLGANDERO, RA: adj. COLGANTE.

COLGANTE: p. a. de COLGAR. Que cuelga. Ú. t. c. s. m.

> ...me labrará un platero
> Dos arillitos de oro con esmero,
> Y haré que les agregue por COLGANTES
> Un par de cascabeles elegantes, etc.
> HARTZENBUSCH.

– COLGANTE: V. PUENTE COLGANTE.

– COLGANTE: m. *Arq.* FESTÓN.

> El alfa y omega, representadas en forma de COLGANTES por bajo de los brazos de esta cruz, la caracterizan más señaladamente, etc.
> JOVELLANOS.

COLGAR (del lat. *collocare*): a. Suspender, poner una cosa en paraje alto pendiente de otra sin que llegue al suelo, como el tocino, las frutas, una prenda de vestir, etc.

> La espada y daga de que antes se había preciado (Ignacio), y con que había servido al mundo, hizo COLGAR delante del altar de Nuestra Señora.
> RIVADENEIRA.

> COLGARON de la muralla la cabeza del capitán y otras.
> DIEGO DE MENDOZA.

> ... tomó la carta del bárbaro, y COLGÁNDOLA de una imagen de Nuestra Señora, la metió por estandarte en la batalla.
> LUIS DEL MÁRMOL.

– COLGAR: Entapizar, adornar con tapices ó telas.

¡Cuando de sedas tan ricas
Todo el aposento CUELGAS,
Esta antepuerta me das?
LOPE DE VEGA.

COLGÓSE de una y otra parte, de las mejores y más ricas tapicerías del rey.
LUIS MUÑOZ.

– COLGAR: fig. y fam. Hacer que recaiga sobre uno alguna responsabilidad, cuidado, trabajo, nota, etc.; y así, se dice: *le* COLGÓ *el milagro, la carga*, etc.

– COLGAR: fig. y fam. AHORCAR.

Unas veces nos destierran, otras nos azotan y otras nos CUELGAN.
QUEVEDO.

Y haciendo en el campo instantáneamente una horca, de la madera que allí hay siempre de Balsaín, le COLGARON en ella.
DIEGO DE COLMENARES.

– COLGAR: fig. Regalar ó presentar á uno una alhaja en celebridad del día de su santo ó de su nacimiento. Díjose así porque se hacía esta demostración echando al cuello de la persona á quien se obsequiaba, una cadena de oro ó una joya pendiente de una cinta.

Que la víspera de la fiesta de su día le habían COLGADO: uso notable de España y de tiempos inmemoriales usado en ella.
LOPE DE VEGA.

– COLGAR: n. Estar una cosa en el aire pendiente ó asida de otra; como las campanas, las borlas, los flecos, etc.

Con un rosario muy grande COLGANDO, y ella corva, que parecía, con las muertecillas que COLGABAN dél, que venía pescando calaverillas chicas.
QUEVEDO.

Los más preeminentes de estos eran los que tenían atada la corona del cabello, con una cinta colorada y un plumaje rico, del cual COLGABAN unos ramales hacia las espaldas, con unas borlas de lo mismo al cabo.
P. JOSÉ DE ACOSTA.

– COLGAR: fig. Depender una persona de la voluntad, dictamen, atractivo, ó cualquier otro linaje de influjo que sobre ella ejerce otra, ó alguna cosa.

En tanto que el agradecido y nuevo correo esto me decía, estaba yo COLGADO de sus palabras, etc.
CERVANTES.

¿Do están agora aquellos claros ojos
Que llevaban tras sí como COLGADA
Mi ánima do quier que se volvían?
GARCILASO.

... y Tendonio así admirado
De la prudencia y gravedad del preso,
En tanto que habló estuvo COLGADO
De su dulce discurso y raro seso; etc.
VALBUENA.

– COLGAR: fig. Depender la resolución ó terminación de una cosa de causa ó causas ajenas á ella.

...: estos pies quiero besar (los de D. Quijote, dijo la dueña Dolorida), de cuyos pasos pende y CUELGA todo el remedio de mi desgracia.
CERVANTES.

Porque en las cosas que CUELGAN de la voluntad del disponedor, el cumplimiento de la condición no se refiere al tiempo del contrato.
AZPILCUETA.

Finalmente, que todo COLGABA de su parecer y voluntad.
MARIANA.

COLGÓNG: *Geog.* Ciudad del dist. y prov. de Bagalpur, Indostán septentrional; 5 500 habitantes. Sit. en la orilla derecha del Ganges. Importante puerto fluvial. Muy curiosas rocas en medio del Ganges, que aquí tiene cerca de un kilómetro de anchura.

COLHUACÁN: *Geog.* é *Hist.* Estado que fundaron los toltecas en la época precolombiana. Estuvo situado entre los dos mares y los grados 16 y 21 de latitud Norte, en parte de los territorios de Querétaro, Méjico, Veracruz, Tlascala y Puebla. Dudosos son sus orígenes como todos los de aquellos pueblos. Créese que después de la gran peregrinación de las toltecas, al fijarse por último en Tula, se derramaron por el valle de Méjico, cambiaron de forma de gobierno, y perdiendo su autoridad los siete capitanes que hasta entonces alternaban en el mando, eligieron los toltecas un rey y constituyeron una monarquía hereditaria. Fundaron, á lo que parece, no una, sino tres monarquías: una en Colhuacán, otra en Quauhtitlán y otra en Tula. Hubieron de empezar los monarcas de estos estados haciendo cruda guerra á la aristocracia, que se negaba á reconocer por soberanos á los que antes habían sido sus iguales. La cronología de los reyes de Colhuacán, según Brasseur, es la siguiente:

1.º	Nauhyolt, rey en	717
2.º	Nonohualcatl, en	667
3.º	Yohuallatonac, en	815
4.º	Quetzalacxoyatl, en	904
5.º	Chalchiuh-Tlatonac, en	953
6.º	Totepeuh, en	985
7.º	Nauhyolt, en	1026

Los primeros monarcas de los tres citados estados se confederaron, y reunidos los ancianos de las tres monarquías en una como asamblea, convinieron en dar al soberano de Colhuacán el título de *Tlatocat-Achcauh*, equivalente al de emperador, y que significa el primero de los reyes. Las leyes de sucesión habían de ser iguales en las tres naciones: el primer sucesor el primogénito; el segundo el segundo-génito, el tercero el hijo del primogénito; el cuarto el hijo del segundo-génito, y así sucesivamente. El heredero de la corona debía, en cuanto llegase á la mayor edad, ejercer el cargo de generalísimo; si no lo desempeñaba bien, no podía subir al trono.

Más tarde rompióse la alianza, y los chichimecas dominaron estos estados y tomaron á Colhuacán, cabeza del Imperio, que pasó á ser feudatario. Poco tiempo después los toltecas alcanzaron, bajo la dirección de Xiuhtemoc, un grado mayor de prosperidad, y Colhuacán recobró su antigua importancia, eligió rey é influyó por su mayor grado de civilización en la vida de los chichimecas, sobre los que adquirieron gran ascendiente sus feudos los toltecas. Después de varias guerras civiles, este estado concluyó por unirse á Méjico, bajo el mando de Acamapichtli, á quien pertenecía por su madre la corona de Colhuacán.

– COLHUACÁN: *Geog.* V. SAN CRISTÓBAL DE COLHUACÁN.

COLHUÉ-HUAPI ó COOLÚ-HUAPE (escrito por algunos Coluguapé): *Geog.* Lago en la gobernación de Chubut, Rep. Argentina. Su extensión es de 25 á 30 kms. de N. O. á S. E. Tiene un estrecho al N. O. que forma un gran seno al que se le ha ha dado el nombre de lago Muster. Está formado por el río Senguer que continúa su curso por el lado S. E. del lago. Se halla rodeado de cerros porfídicos rojos y parduscos, que le dan un aspecto desolado á pesar del bello color azul de sus aguas; los cerros tienen de 240 á 270 m. de altura sobre el lago, y éste se halla como á 335 m. sobre el nivel del mar, de cuyas orillas dista como 100 kms. (Paz Soldán).

COLI (JUAN): *Biog.* Pintor italiano. N. en Luca en 1634. M. en 1681. Trabajó casi siempre con su amigo Filippo Gherardi y salió como él del estudio de Pedro de Cortona. Ambos siguieron el estilo de su maestro; pero poco á poco se separaron de él formándose una estilo que participaba á la vez de las dos escuelas lombarda y veneciana. En Venecia pintaron la Biblioteca de San Jorge el Mayor y en Roma la iglesia de San Lucas. Las mejores obras son las que existen en su patria y especialmente los frescos de San Martín y los tres cuadros al óleo de la iglesia de San Mateo. Gherardi, que sobrevivió á su amigo, pintó solo el claustro de la iglesia del Carmen, que había sido encomendado á entrambos.

COLÍ (JUAN): *Biog.* Pintor español contemporáneo. N. en Andalucía. Reside habitualmente en Sevilla. En la Exposición de Bellas Artes celebrada el 1858 en Jerez de la Frontera ganó una medalla de bronce por su *Interior de una mezquita árabe*, y mención honorífica por un *Grupo de animales*. Años antes, en 1848, pintó en el Puerto de Santa María las decoraciones para la comedia de magia *Marta la Romarantina*. En la Exposición de Cádiz (1850) figuró con las obras siguientes: *Perspectiva de un patio en la Cartuja de Jerez; Interior de la catedral de Burgos;* cuatro *Países; Interior de la catedral de Sevilla; Dos pajes*. En dicho certamen obtuvo una medalla de bronce. A su mano se deben igualmente muchas decoraciones de los teatros de Sevilla, y lienzos para toda clase de festejos públicos, entre los que fueron objeto de grandes elogios las tiendas construídas en la feria de Sevilla en 1868.

COLIADA: f. *Zool.* Género de insectos lepidópteros, ropalóceros, de la familia de los piéridos. Se distingue por presentar alas anteriores de bordo redondeado, con once nervios; la cara superior tiene un matiz variable del amarillo anaranjado al blanco verdoso; el borde es ancho, pardo negruzco, y generalmente con manchas. Alas posteriores con una mancha media amarilla. Son notables las especies *C. hyale* y *C. edusa*.

COLIBES (del gr. κόλλυβα, trigo cocido): m. pl. *Liturg.* En la Iglesia griega se practica esta ofrenda en honor de los santos y en memoria de los difuntos. Cuecen trigo y lo colocan en montoncitos en un plato y le añaden guisantes, nueces y pepitas de uvas; dividiéndolo en pequeñas porciones separadas por hojas de perejil, y en su bendición usan una fórmula particular en la cual ruegan á Dios se digne bendecir aquellos frutos y las personas que han de comerlos, porque se ofrecen á su gloria, en honra de un determinado santo ó en memoria de algunos fieles ya difuntos. Balsamón atribuye á San Atanasio la institución de esta ceremonia, pero en el Compendio de la vida de los santos ó *Synaxario*, se fija su origen en la época de Juliano el Apóstata. Dícese que este príncipe hizo profanar el pan y los otros productos que se vendían en el mercado de Constantinopla, al principio de la Cuaresma, con la sangre de las carnes sacrificadas, y entonces el patriarca Eudoxio ordenó á los cristianos que no comiesen sino κόλυβα, ó sea trigo cocido, siendo en memoria de este suceso como se estableció la práctica de bendecir y distribuir *colibes* á los fieles el primer Sábado de la Cuaresma.

Sobre esta extraña ceremonia de la liturgia griega escribió Gabriel de Filadelfia su *Tratado de los Colibes*, para contestar á las impugnaciones de algunos escritores de la Iglesia latina que desaprobaban esta práctica. Este tratado fué impreso y publicado en París en griego y en latín.

COLIBIA (del gr. κόλλυβος, moneda pequeña): f. *Bot.* Grupo de agáricos leucospóreos considerado como género por muchos autores. Las especies que la componen tienen un casquete poco carnoso, plano-convexo, de láminas frágiles, libres ó poco adherentes; un estipo fistuloso ó lleno de un tejido medular flojo, pero siempre cartilaginoso hacia el exterior. Las *Collybia* se distinguen por el carácter de las láminas poco flexibles, pero frágiles. Una especie de este grupo, la *Ag. fusipes*, ha servido á Leveille para reconocer la existencia de estipos de bases perennes, especie de rizomas que hacen funciones de esclerotes, de donde se originan los receptáculos del año siguiente. Baillon señala en las *Collybia* dos caracteres comunes con los *Lactarios:* los cistides cónicos y esporos verrugosos que se encuentran en el *Ag. dryophilus* y en algunas otras especies. Las *Collybia* viven en la madera, las hojas ó en los detritos leñosos; muchas especies son comestibles. Se dividen en dos secciones según el color ceniciento ó blanco de las láminas, y las especies que presentan láminas blancas se subdividen en tres subsecciones según que la superficie del estipo sea lisa, estirada ó coposo-pulverulenta. Fries cita 85 especies europeas: se pueden contar próximamente 50 especies exóticas, especialmente asiáticas; 11 de Himalaya, 17 de Ceilán y 10 americanas.

COLIBRE: *Geog.* Monte de la isla Columbrete Mayor, Archip. de las Columbretes, prov. de Castellón; en su cumbre hay un faro con luz fija y blanca, que puede avistarse á 21 millas de distancia.

COLIBRÍ (nombre caribe): m. Avecilla muy pequeña, semejante al pájaro-mosca, y de la cual existen varias especies.

– COLIBRÍ: *Zool.* Precioso pájaro americano que representa una familia (la de los *troquílidos*) del grupo de los tenuirrostros.

Son muchísimas las especies de colibríes que se distinguen, agrupadas en varios géneros, pero todos ellos se caracterizan por carecer de aparato vocal muscular, presentar un plumaje vistosísimo cuyos reflejos eclipsan por su brillantez y matices los de los metales pulimentados, de las piedras preciosas y de las materias colorantes de anilina; tienen el pico largo, delgado, en forma de lezna, más ó menos encorvado; lengua larga, hendida hasta la raiz y protráctil como la de los picos; alas largas, puntiagudas y con diez rémiges.

Su tamaño aunque variable es siempre pequeñísimo, habiendo especies que no son mayores que una mosca.

Su cuerpo es prolongado, ó cuando menos lo parece, pues tiene la cola comúnmente larga; en algunas especies en que es corta y rudimentaria, se ve que el cuerpo es en cambio vigoroso y fornido. El pico, fino, largo, aleznado, recto ó ligeramente corvo, es unas veces tan largo como la cabeza y otras mucho más; en algunos individuos ofrece casi tanta longitud como la mitad del cuerpo. La vaina-córnea, que le cubre es bastante delgada; su punta recta; el borde tiene una ligera escotadura en los unos y está finamente dentado en su extremidad; en otros es entero; los hay que tienen las mandíbulas profundamente surcadas, abrazando la superior completamente la inferior, con la cual forma un tubo en el que se aloja la lengua. Por detrás constituye la arista dorsal una protuberancia plana, y presenta una ligera excavación, que se puede considerar como la nasal, aun cuando no se abran en ellas las fosas; éstas se hallan colocadas más afuera, inmediatamente al lado del pico, y aparecen bajo la forma de aberturas estrechas y largas.

Las patas de los colibríes son notablemente pequeñas y delicadísimas; los tarsos están cubiertos de plumas y más á menudo erizadas que lisas; los dedos, completamente separados ó un poco reunidos en su base, se hallan cubiertos de escamas cortas y tubulares; las uñas, muy aceradas y puntiagudas, igualan á los dedos en longitud y sobresalen bastante; la cola se compone siempre de diez rectrices, pero ofrece muy diversa conformación; muchas especies la tienen ahorquillada, pues las rectrices externas sobresalen más ó menos de las otras, y presentan varias de ellas seis veces la longitud de las más cortas. Sus barbas son iguales en toda la extensión de la pluma, ó bien desaparecen casi completamente hacia el tercio del raquis para dejarse ver de nuevo en la punta, donde se ensanchan de manera que forman una especie de paleta redondeada. A veces se atrofian las rectrices, conservándose como rudimentarias, en cuyo caso parecen más bien aguijones que plumas; sucede también que la cola es ahorquillada, pero redondeada por fuera, de tal suerte que al abrirse forman las extremidades de las rectrices una línea curva. Algunas especies, en fin, tienen la cola simplemente redondeada, y entonces son más largas las rectrices medias.

El plumaje es bastante erectil y abundante, en proporcion á la talla del ave, y no uniforme en todas las partes del cuerpo. Así se ve que ciertos colibríes tienen la cabeza adornada de un moño más ó menos largo, mientras que otros presentan un collarín en forma de abanico alrededor del pecho, ó manojitos de plumas que simulan una barba. El plumaje varía más ó menos según la edad ó el sexo; no se sabe aún de cierto si los colibríes mudan una vez ó dos al año; rodea el ojo un círculo desnudo bastante ancho.

El esqueleto de los colibríes es muy raquítico, y casi todos los huesos del tronco neumáticos; las órbitas muy grandes y el tabique interorbitario parece perforado. Cuéntanse doce ó trece vértebras cervicales y ocho dorsales; la horquilla, corta y estrecha, no se articula con el esternón, que es muy ancho en su parte posterior, redondeado y sin escotaduras ni cavidades; la quilla es sumamente alta y muy saliente por delante; la pelvis, corta y ancha, se asemeja más á la de los picos y de los cuclillos que á la de las aves cantoras; las vértebras caudales figuran en número de cinco ó siete, según que las primeras estén soldadas ó no á la pelvis; el miembro superior ofrece como particularidades un omoplato largo, un húmero y antebrazos muy cortos, al paso que la mano es muy larga; los huesos del miembro inferior son muy raquíticos y cortos, pero los dedos tienen, no obstante, el número ordinario de articulaciones.

El aparato lingual se asemeja al de los picos, pues los largos cuernos del hueso hioides se encorvan, suben por detrás y sobre la cabeza, llegan á la frente y alcanzan al borde del pico hasta en el acto del reposo. La lengua se compone de dos cilindros soldados en su base, y se termina por una superficie aplanada, casi membranosa y menudamente dentada en los dos lados. Estos cilindros son huecos y no parecen contener sino aire; por detrás están soldados uno á otro, y en esta porción ocupa su cavidad un tejido celular lacio; la lengua es algo más gruesa por detrás, y la terminan dos superficies lisas un poco divergentes; esta parte del órgano es tan larga como el pico; por detrás de las dos superficies es musculosa y simula un corto pedículo cuya superficie está cubierta de surcos. Este pedículo, que corresponde al cuerpo del hioides, se va engrosando hasta el nivel de la laringe; allí se divide en dos ramas que abrazan aquélla, pasan al lado de los bronquios de la mandíbula inferior y suben hacia el occipucio. En las astas del hueso hioides se inserta un par de músculos divididos, que son los que determinan los movimientos de la lengua; el más fuerte de ellos está colocado detrás del hioides y le bordea hasta el nivel del órgano; él es el que determina la salida de la porción cilíndrica en el acto de contraerse. En este movimiento la vaina del pedículo de la lengua se extiende desde su raíz hasta la laringe, y su longitud se cuadruplica y hasta se sextuplica; el segundo músculo inserto sobre el asta del hioides, al nivel de su articulación media, se corre por esta asta, pasa por encima de la cabeza, sobre la frente, y se enlaza con la raiz del pico; al contraerse tira de la lengua hacia atrás y encoge la vaina entre la base de la lengua y la laringe.

En el cuello presenta el esófago una dilatación oblonga, situada sobre la horquilla, como en los picos y en los cuclillos; después se corta este órgano y se comunica por una angosta abertura con el ventrículo subcenturiado. Este último es corto, el estómago muy pequeño, redondo y poco musculoso; el húmero tiene la superficie interna cubierta de glándulas dispuestas en forma de red; la superficie interna del segundo es lisa y la mucosa carece de epitelium. No se encuentra en los colibríes ni ciego ni vesícula biliar; su hígado es muy grande y bilobado; el lóbulo derecho mucho mayor que el izquierdo; la tráquea se bifurca por encima de la horquilla, y al nivel de esta bifurcación existe una laringe inferior globulosa, cuya cara inferior está cubierta á cada lado por dos músculos, uno fino y otro filiforme; los lóbulos son muy pequeños, pero en cambio el corazón es muy voluminoso y tres veces más grueso que el estómago; el oviducto que baja por el costado izquierdo es muy grande y ancho, lo cual está en relación con el extraordinario volumen de los huevos de estas aves; el ovario y los testículos son pequeños y difíciles de encontrar; los músculos pectorales alcanzan un desarrollo sumamente notable.

El tipo que representa es especial y sus costumbres difieren totalmente de las de los demás volátiles. Los colibríes representan entre las aves en cierto modo á los insectos; sus movimientos, su alimentación, todo su ser, en fin, ofrece analogías innegables con los de algunos de aquellos seres, particularmente con las mariposas. Los colibríes son aves cuando se posan, insectos cuando se mueven. Se les ha colocado junto á las especies de alto vuelo, sin que se asemejen á ellas sino por la estructura del ala; se les ha presentado como tenuirrostros, y particularmente como nectarínidos, pero difieren de ellos por muchos conceptos. También se hubiera podido reunirlos con los picos, toda vez que su lengua está conformada lo mismo que la de los pícidos; cualquiera que sea el lugar que se les asigne siempre se podrá hacer objeciones; están aislados en medio del reino de las aves.

Los colibríes son exclusivamente de América, y más característicos que ningún otro vertebrado alado de la fauna de esta parte del mundo. Se encuentran en toda la extensión del Continente americano, donde la tierra produce flores, desde Sitka hasta el Cabo de Hornos.

El colibrí propiamente dicho, ó de la América del Norte, fué hallado en el Labrador; otra especie, que le representa en el Oeste, existe en las orillas del río Colombia; por otra parte, se han descubierto también algunas de estas aves en la Tierra del Fuego. Elévanse igualmente á gran altura sobre las cimas de los Andes; se los ve debajo de los límites de las nieves perpetuas, á una altitud de 4 000 á 5 000 metros sobre el nivel del mar, y hasta visitan los cráteres de los volcanes no apagados aún, sitios en que no osaría aventurarse ningún otro vertebrado superior.

Se puede decir que cada país de América y hasta cada localidad tiene sus especies propias. Los colibríes no abandonan las montañas donde viven, y lo más que hacen es bajar hasta el límite inferior de la región montañosa, cuando el mal tiempo les obliga á ello. Otras especies, que pueblan los valles cálidos y abrasadores en los que nunca sopla ni el más ligero céfiro, no los dejan sino para remontarse á las alturas, de modo que lo mismo las montañas que los valles, los bosques como las estepas, tienen sus colibríes especiales.

La vida de estos pájaros depende, más que la de todas las demás aves, de la presencia de ciertas flores; están en la más íntima relación con el mundo vegetal. Tal flor, que sirve á una especie de alimento, no es visitada nunca por otra; de la forma del pico se deduce ya que algunas no viven sin ciertas flores, y que no pueden nutrirse de las demás.

Especies hay, en fin, que no buscan sino algunos árboles determinados, ni visitan tampoco más que las ramas situadas á cierta altura. Unas prefieren las flores de las ramas más elevadas; otras las de las más bajas, y varias de ellas sólo buscan el follaje. El colibrí enano se alimenta sólo de las flores de las pequeñas plantas que se desarrollan al ras del suelo. Los faetones se posan muy pocas veces en las escasas flores que crecen en los espesos bosques donde habitan; buscan más bien en las hojas los insectos de que se alimentan y se mueven con increíble agilidad en el follaje, examinándolo en todos sentidos. En una palabra, no es posible negar la dependencia en que se hallan estas aves respecto de ciertas plantas, y, por lo tanto, no debe extrañarnos que varias islas tengan sus colibríes propios.

La isla de Juan Fernández, por ejemplo, posee dos especies, que no se hallan en las islas próximas, y el colibrí enano, que habita en la Jamaica, no se ha trasladado jamás á Cuba. Es de notar, no obstante, que estas aves podrían emprender largas expediciones, pues nada se lo impide; ahí tenemos, si no, varias especies que nos darían una prueba evidente de ello.

Dependiendo esencialmente de la vegetación la existencia de los colibríes, claro está que las regiones tropicales deben ser las más ricas en especies.

De las 390 especies 270 habitan en los países tropicales de la América del Sur, 100 (algunas de ellas del grupo anterior) en los de la América del Norte; 15 en la zona templada de la parte meridional del mismo continente, 12 en la propia zona de la parte septentrional, y 15 en las Antillas.

Su morada más favorita son sin duda las praderas esmaltadas de flores, los arbustos floridos de las estepas y los jardines; en tales sitios se les ve pasar rasando el suelo, balancearse de flor en flor y cazar muchas veces en unión de las abejas y mariposas.

No es cosa bien averiguada todavía hasta qué punto se pueden considerar como aves sedentarias á los colibríes que no emigran. Lo cierto es que ninguno permanece todo el año en la misma localidad; según las estaciones, ó mejor dicho, los periodos de la florescencia, tal especie se deja ver tan pronto aquí como allá, y hasta podría ser que errase continuamente, excepto en el período del celo. Todos los observadores que han permanecido largo tiempo en un mismo punto reconocen que sólo en épocas fijas se dejan ver ciertas especies.

Probable es que todas las especies de colibríes sean más ó menos errantes: las que habitan las alturas se ven precisadas á bajar á los valles en ciertas estaciones, y aun aquellas que viven en los parajes donde reina una primavera eterna, donde se renueva diariamente la vegetación y se encuentran todo el año árboles y plantas en flor, deben pasar de un punto á otro para buscar las flores que mejor puedan convenirles. Sabido es que los colibríes acuden en gran número á ciertos árboles en flor. Semejantes excursiones no pueden llamarse viajes; sólo las especies que habitan la

zona templada ártica ó austral, son las especies que emigran realmente; llegan á su país con tanta regularidad como á los nuestros las golondrinas; allí viven y anidan, y apenas se acerca la estación fría, dirígense de nuevo hacia los países cálidos.

Vuelan de dos maneras: ó bien pasan rápidamente siguiendo la línea recta, ó ya se balancean en un mismo sitio. Claro es que este último movimiento exige más esfuerzo, pues para mantener el equilibrio el colibrí debe agitar las alas con igual vigor hacia arriba y hacia abajo, y esto lo efectúa con tan gran ligereza que al fin no se distinguen ya.

Desde la mañana hasta la noche pasan cruzando los aires en busca del néctar de las flores ó de los insectos que en éstas se encuentran; se les ve llegar como el rayo, colocarse verticalmente delante de una flor, sostenerse sin apoyo ninguno, extender la cola en forma de abanico, é introducir repetidas veces la lengua en el cáliz. Nunca se posan en una flor, y diríase que en su precipitación ni siquiera les queda tiempo para ello.

Acuden con la velocidad del pensamiento deteniéndose bruscamente, y descansan cuando más algunos segundos en una ramita, y vuelven á marchar con tanta ligereza que apenas son notados.

Si los colibríes se cansan de volar buscan en el follaje un sitio á propósito para el reposo, y prefieren al efecto ramitas muy delgadas y secas ó con pocas hojas; siempre vuelven á la misma ramita, y con tal regularidad que sólo se necesita permanecer algún tiempo cerca del sitio para poder ver y observar las aves. Suelen aprovechar el breve rato de reposo para poner en orden su plumaje y limpiarse el pico; pero ni entonces están quietos, pues cuando menos mueven continuamente las alas y la cola. Apenas arregladas sus plumas vuelven á volar balanceándose alrededor de las flores.

Parece que los colibríes tienen sentidos muy sutiles, é igualmente desarrollados, poco más ó menos, resultando evidentemente de todas las observaciones que la vista es en extremo penetrante, lo cual se reconoce desde luego por su manera de moverse cuando vuelan. Es probable que al cruzar los aires atrapen insectos completamente invisibles para el hombre, pero que ellos pueden ver; su oído es menos perfecto que el de las demás aves, y esto es cosa que se puede admitir, aunque se carezca de observaciones precisas sobre el particular. El tacto alcanza en ellos gran desarrollo, pues de no ser así no podrían extraer del interior de las flores la mayor parte de su alimento. No saben si la flor les oculta ó no una presa; permanecen ante ella suspendidos en el aire, hundiendo su lengua en la corola; agitan continuamente las alas y continúan en el mismo sitio hasta que han examinado interiormente la flor; sírvense de su lengua como los picos; ningún retiro es para ellos impenetrable. Su delicado tacto les permite reconocer la presa; el mismo órgano que la descubre sirve para cogerla. En el colibrí existe el sentido del gusto; esto se revela por la afición á las sustancias azucaradas; en cuanto á su olfato, difícil es decir cosa alguna; pero se puede suponer, cuando menos, que no es rudimentario.

De la forma bombeada y regular del cráneo se puede deducir que sus facultades están muy desarrolladas. Sin embargo, más que en las otras aves los observadores podrían engañarse sobre este punto, y, por consiguiente, no se debe extrañar que sean diversas las opiniones acerca del particular. Cuando los colibríes se mueven libremente no es posible conocerlos bien; su agitación y petulancia continuas, la ligereza de sus movimientos, su pequeñez y su número, son otras tantas circunstancias que contribuyen á dificultar las observaciones, siquiera no las imposibiliten. Nótase, sin embargo, que saben distinguir los enemigos, entre lo útil y lo nocivo, y que allí donde se les respeta son muy confiados, al paso que se muestran tímidos y miedosos en los sitios en que se les da caza. Verdad es que por lo regular llega su confianza á tal punto que suele serles funesta; pero esto es resultado de su increíble agilidad. Comprenden que pueden escapar á tiempo de todo peligro, y, en efecto, mientras sólo se trate de sus enemigos naturales, semejante confianza se justifica; pero tratándose del hombre, cuyos medios destructores no conocen bastante, su seguridad les pierde á menudo, y muchos de ellos son víctimas en las cacerías.

Atendido su diminuto tamaño, pecan de impetuosos é irritables; no se creen de ningún modo débiles, y, muy lejos de ello, confían tanto en su fuerza, son tan atrevidos é inclinados á atacar, que acometen á cuantos animales se les antoja. Precipítanse contra los buhos pequeños y hasta se lanzan contra los grandes halcones, osando también amenazar al hombre á pocos centímetros de distancia. Desde la inmediación de su nido elévanse á gran altura y se precipitan contra el objeto de su ira, produciendo un extraño silbido con sus alas, sin duda con intención de asustarle, lo cual osan hacer al fin, valiéndose de su fino pico con toda su fuerza. Dirigen su afilado pico como una aguja contra los ojos de otras aves, obligándolas á rápida fuga cuanto antes. Llegan á intimidar al halcón, porque éste, no pudiendo divisarlos, y á pesar de sus poderosas armas, se ve obligado á reconocer su impotencia ante estos pigmeos. Debe ser muy gracioso ver al gigante emprender la fuga ante enemigo tan diminuto.

Con el hombre se muestran los pájaros-moscas muy confiados; no son nada tímidos; permiten que se acerque uno mucho; vuelan sin temor delante de quien los observa, y no manifiestan la menor desconfianza mientras no se haga ningún movimiento. Son muy curiosos y acuden cuando algún objeto llama su atención. Penetran á menudo en las habitaciones, atraídos por los ramos de flores.

No se sabe aún si el macho y la hembra permanecen juntos todo el año ó si sólo se reunen durante el período del celo. Esta época varía mucho según las localidades; para las especies emigrantes comienza con la primavera; para las que habitan en la América central coincide con la época de la florescencia. Parece que algunas especies no tienen época determinada.

El amor ejerce también su influencia en los pájaros-moscas, pues se observa que hacia la época del apareamiento son más vivaces y pendencieros que de costumbre. Nada puede igualar á su ardor cuando en el período del celo se acerca un macho al nido de una pareja de la misma especie; la pasión excita á los machos, y pelean hasta que uno de los rivales cae á tierra inerte.

Los nidos de las diversas especies de colibríes no difieren mucho uno de otro, y las puestas se componen sólo de dos huevos blanquecinos, prolongados y muy grandes relativamente á la talla del ave. Todos estos nidos ofrecen tal semejanza, que es inútil describir cada uno de ellos en particular, á pesar de las ligeras diferencias que resultan de la elección de los materiales. Estas diferencias se deben considerar como puramente locales, y están simplemente en relación con la clase de material que encuentra el ave para sus construcciones.

El fondo del nido se compone de una sustancia algodonosa mezclada con liquen, briznas de hierbas secas y escamas de helechos. Todas estas materias se encuentran en el mismo nido y á veces no se ve más que una sola; los líquenes son de especies variadas, y cada colibrí parece preferir alguna.

Encuéntranse también en los nidos muchas sustancias vegetales secas ó marchitas, pequeños tallos y hojitas; pero nunca se observa en su colocación tanta regularidad como en los líquenes y escamas de helecho.

Los nidos están situados también de muy distinta manera, pues ciertas especies tienen preferencia bien marcada por determinados sitios.

A su gracia y belleza deben los colibríes el aprecio de los americanos, que no les dan caza sino cuando algún coleccionista europeo necesita individuos.

La familia de los colibríes es tan numerosa que se cuentan en ella, como queda dicho, cerca de cuatrocientas especies, distribuídas en sesenta géneros, los más importantes de los cuales son: *Trochilus*, *Lophornis*, *Hylocharis*, *Heliothrix*, *Chrysolampis*, *Lampornis*, *Eupetomena*, *Campylopterus*, *Phaethornis*, *Polytmus*, *Ramphodón*, *Eutoxeres*, *Oreotrochilus*, *Platystilopterus*, *Topaza*, *Aithurus*, *Florisuga*, *Melisuga*, *Calothorax*, *Cephaloepis*, *Bellatrix*, *Heliactinus*, *Steganurus*, *Sparganura*, *Ramphomicron*, *Hypermetra*, *Docimaster* y *Oxipogones*.

CÓLICA: f. Cólico pasajero determinado por indigestión y caracterizado por vómitos y evacuaciones de vientre, que resuelven espontáneamente la dolencia.

> El aceite cocido con ruda sana la iliaca pasión, la cual en nuestro vulgar español, usurpándose el nombre ajeno, suele llamarse CÓLICA.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> – Apenas
> Supo mi perdón Inés
> Desmayada cayó muerta.
> – Si es CÓLICA. – Si fué flato.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

> Y una infinita caterva
> De homicidas que trataron
> De CÓLICAS verdinegras; etc.
>
> L. F. de MORATÍN.

COLICANO, NA: adj. Dícese del animal que tiene en la cola canas ó cerdas blancas.

CÓLICO, CA (del lat. *colicus*; del gr. κωλικός, de κῶλον, colon): adj. *Anat.* Perteneciente ó relativo al intestino colon.

Arterias cólicas. – Ramas procedentes de las mesentéricas en dos series que se distribuyen por el intestino grueso y el peritoneo, y se anastomosan entre sí. Las *cólicas derechas* nacen de la mesentérica superior en su concavidad en número de dos ó tres; las *cólicas izquierdas*, en igual número, nacen de la mesentérica inferior.

> Padecía una hambre canina é insaciable; tenía las entrañas llenas de llagas y de dolores CÓLICOS.
>
> RIVADENEIRA.

– CÓLICO: m. Enfermedad de los intestinos, caracterizada por dolor agudo, exacerbante, como de retortijón, y por estreñimiento de vientre. Según los síntomas que acompañan á los característicos, se llama inflamatorio, bilioso, nervioso ó espasmódico, ventoso ó flatulento, estercóreo, etcétera; según las causas, saturnino ó de plomo, cúprico ó de cobre, de los pintores, de Madrid, de Poitou, etc.; por extensión, al dolor producido por determinadas causas en otros órganos abdominales, hepático, nefrítico, histérico, etc.

> ... desde ayer está el pobrecito con un CÓLICO terrible, etc.
>
> L. F. DE MORATÍN.

> A mil quiebras
> Todos vivimos sujetos:
> Pero el ramo de postemas,
> CÓLICOS y tabardillos
> En todo tiempo prospera.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– CÓLICO CERRADO: Aquel en que el estreñimiento es pertinaz y aumenta la gravedad de la dolencia.

– CÓLICO: *Patol.* Llámase también el cólico *enteralgia* y *enterodinia*. Designaban los médicos antiguos con el nombre de cólico un dolor que se presenta de pronto y por accesos, y cuyo sitio creían el colon. Cullen modificó este concepto de los antiguos respecto del cólico, creyendo que debía darse una importancia especial al hecho de que los paroxismos dolorosos se irradian desde la región umbilical. Tal vez fué este el punto de partida, en lo que se refiere al asiento de los dolores, para que se perdiera la idea primitiva y se extendiera el nombre de cólico, hablándose de cólicos del estómago, del intestino, hepáticos, nefríticos, renales, esplénicos, uterinos, ováricos y vesicales; en una palabra, que apenas pudiera señalarse órgano alguno del abdomen que no pudiera ser asiento de cólico. Esta amplitud del concepto de cólico ha encontrado fundamento científico en la teoría formulada por Traube para explicar los paroxismos dolorosos. Dice este médico «que el carácter común de todos los cólicos consiste en que un continente cuyas paredes se hallan provistas de fibras musculares, cuando la evacuación de su contenido tropieza con obstáculos relativamente grandes, sufre periódicamente movimientos peristálticos enérgicos por encima del obstáculo; y como la contracción, á consecuencia de la inmovilidad del obstáculo, pone las paredes en un estado de tensión exagerada, se producen dolores, que como los movimientos peristálticos citados, se presentan por accesos.» Algunos neuropatólogos restringen considerablemente el concepto de cólico; así Romberg limita la denominación de cólico exclusivamente para las formas de dolor intestinal, en que se trata de

un padecimiento puramente nervioso, y sobre todo sin alteraciones anatómicas de la pared intestinal. Puede y debe considerarse el cólico como un síntoma de numerosos afectos intestinales, considerándole constituído por el síntoma espasmo doloroso, y sólo por extensión puede llamarse cólicos á enfermedades de otros conductos (los hepáticos, los nefríticos) ó de otros órganos, ó designar como cólicos enfermedades propiamente tales, como las invaginaciones ó estrangulaciones intestinales, con dolor, espasmo, etc., etc., aparte de otros numerosos síntomas y lesiones.

Residen las causas de los cólicos en el contenido intestinal, ó en lesiones del intestino, ó bien en alteraciones de índole puramente nerviosas.

Toda indigestión puede ser causa de cólico, hasta el punto de que numerosos cólicos no son más que indigestiones intestinales con espasmos dolorosos; pero hay sujetos que tienen una idiosincrasia especial respecto de ciertos alimentos que no pueden usar, ni aún moderadamente, sin exponerse á cólicos. Los alimentos averiados, mal preparados ó tomados en condiciones desfavorables, son causa muy frecuente de cólico. La existencia de cuerpos extraños en el intestino, ascárides, tenia, cálculos intestinales, etcétera, que irritan é inflaman la pared intestinal, pueden determinar cólicos. La fermentación anormal de los alimentos con desarrollo extraordinario de gases produce igual efecto, como también la retención de las materias fecales. Ciertos purgantes producen cólicos soportables á las dosis ordinarias, bien por una acción directa sobre los elementos contráctiles ó nerviosos del intestino, como el sen, bien irritando la mucosa.

Todas las alteraciones anatómicas de la pared intestinal pueden ser causa de cólico: las lesiones de la disentería en el intestino grueso, las ulceraciones intestinales, las estrangulaciones externas ó internas, la torsión de su eje, la invaginación, la producción de cicatrices, las estrecheces por tumores, la dilatación de los vasos hemorroidales y toda clase de inflamaciones del intestino son otras tantas causas de cólico, en las que éste no es más que un fenómeno morboso sobreañadido, sin el cual puede existir la enfermedad fundamental.

En el histerismo, en la hipocondría y en algunas enfermedades de la medula espinal, se observan cólicos fuera de las causas precitadas, y que se califican, por tanto, de puramente nerviosos. Preséntanse también cólicos en la fiebre intermitente y en la gota; las intoxicaciones metálicas, y especialmente la saturnina, son causas conocidas de cólicos graves. Las afecciones del hígado y las del aparato génito-urinario determinan á veces cólicos por vía nerviosa refleja, *cólicos simpáticos*. Los enfriamientos producen también cólicos. En todos los casos, y cualquiera que parezca la causa, hay en la producción del cólico una excitación anormal de los nervios del intestino que, como sabemos, proceden del simpático.

Entre los *síntomas* del cólico descuella como característico el dolor. Suele empezar éste en la región umbilical, y de aquí se irradia, presentando en él algunos casos con carácter emigrante. El dolor puede extenderse á sitios muy distantes: á los hombros, á los brazos, á los muslos, al cogote. Es pungitivo, dislacerante, y, en ocasiones, superior á los alientos de los hombres más valerosos ante el sufrimiento. Se presenta por accesos que duran segundos, minutos, ú horas, y menudean con variable frecuencia. No es raro que la intensidad del dolor produzca lipotimias, síncopes y convulsiones. La cara del enfermo expresa dolor vivo con angustia. El pulso pierde fuerza, haciéndose pequeño y sin tensión; la temperatura, sobre todo la periférica, desciende; la acción cardíaca languidece. Si hay fenómenos de irritación intestinal franca, hay leve aumento de temperatura y el pulso se acelera paralelamente. Lo general es, sin embargo, que predominen los fenómenos de depresión. La astricción de vientre es común. Suele notarse por la palpación movimiento de los intestinos, con borborigmos, y algunas veces un abultamiento circunscripto, debido á la distensión de un segmento intestinal por los gases. Si no hay fenómenos inflamatorios suele calmarse un tanto y pasajeramente el dolor con la compresión; por esto es común que los enfermos se compriman con las manos el vientre ó se acuesten boca abajo. En ocasiones se observa una contracción producida reflejamente por los dolores en los músculos del abdomen, que adquieren la dureza de una tabla. Esta contracción se puede extender al cremáster y á los músculos del ano, retrayéndose los testículos hacia el anillo inguinal y hundiéndose más la abertura anal. Puede producirse el priapismo y poluciones.

El cólico suele terminar casi repentinamente; otras veces desaparece de un modo gradual. La evacuación de las sustancias en el intestino contenidas, sólidas, líquidas, ó la de gases por ventosidades ó por eructos, coincide muchas veces con la terminación rápida de los dolores.

El *diagnóstico* de un cólico comprende dos problemas, á saber: Si la afección de que se trata es un cólico; segundo, las condiciones etiológicas de este estado morboso. Este último es el problema, en algunos casos extraordinariamente difícil. El médico debe reunir todos los datos conmemorativos y actuales, pues variando el pronóstico fundamentalmente según los casos es muy expuesto comprometer la vida del enfermo si se pierde tiempo en uso de remedios leves.

El *tratamiento* consiste en el uso de purgantes, eméticos, antihelmínticos, carminativos, astringentes, narcóticos, nervinos, diaforéticos, etc., etc., según la etiología supuesta del cólico. En atención á las indicaciones sintomáticas se recomienda ante todo mantener las cubiertas del abdomen á un calor constante y agradable para el enfermo por medio de grandes cataplasmas ó por botellas de agua caliente y capas de algodón. También alivian de ordinario la compresión, las fricciones y la malaxación del abdomen. Se dispondrán además los narcóticos (siendo muy útiles las inyecciones hipodérmicas de cloruro mórfico), los antiespasmódicos, los excitantes difusivos y en algunos casos la electricidad.

Cólico bilioso. – Cólico atribuído á la superabundancia de bilis. V. BILIOSO (FLUJO).

Cólico de cobre. – Cólico que se creía en otro tiempo producido por la absorción del cobre ó de sus sales; sin embargo, los experimentos de Tousaint, de Charcot y de Galippe, han demostrado que la ingestión diaria de algunos decigramos de las sales de cobre no produce ni en el perro ni en el hombre otros resultados que la presentación de vómitos inconstantes y un cólico pasajero; además las investigaciones y los interrogatorios hechos por Chevalier de Boys y Laury, á los obreros fundidores, broncistas, laminadores, fabricantes de moneda y medallas, etc., que manejan el cobre ó viven en medio de las emanaciones cúpricas, han demostrado que estos obreros, á pesar de absorber el cobre, hecho comprobado por la presencia de este metal en los orines, no experimentan ningún accidente que pueda relacionarse con la acción de un agente tóxico particular. La existencia de dicho cólico es, pues, dudosa. V. COBRE.

Cólico gástrico. – Dolor que tiene por punto de partida el estómago. V. CARDIALGIA.

Cólico flatulento ó flatuoso. – Cólico ocasionado por la acumulación de gases en el intestino. V. NEUMATOSIS.

Cólico hemorroidal. – Especie de cólico metastático determinado por la supresión del flujo hemorroidal.

Cólico hepático. – V. HÍGADO.

Cólico histérico. – El que se observa frecuentemente en las personas histéricas, al principio, á la terminación ó en el intervalo de los ataques de histerismo. Tiene alguna analogía en cuanto á su naturaleza con las contracciones antiperistálticas del esófago que provocan la sensación del bolo histérico. No es grave.

Cólico inflamatorio. – V. ENTERITIS.

Cólico intestinal. – Dolor de intensidad y de caracteres variables, localizado en el abdomen, y que tienen su punto de partida en una parte del trayecto intestinal; á esta variedad es á la que con más propiedad, etimológicamente hablando, se aplica el calificativo de *cólico*. No puede considerársele como una enfermedad, sino más bien como un síntoma que puede presentarse en gran número de enfermedades del intestino, tales como la entiritis, colitis, disentería, peritonitis, etc. Es siempre debido á la presencia de un obstáculo cualquiera en el reservorio muscular intestinal, provocando por encima del mismo contracciones peristálticas enérgicas y dolorosas, que se presentan por accesos; el cólico resulta, pues, de tensiones ó tracciones musculares. Es un efecto indirecto de la obstrucción intestinal y un efecto directo de la tensión de los gases por encima del obstáculo.

Cólico de Madrid. – Enfermedad atribuída por unos al uso inmoderado de frutas ó bebidas heladas ó á la mala calidad de los vinos; por otros, á los óxidos de plomo (opinión más acreditada), estaño ó cobre arrastrados por las aguas al pasar por las cañerías; por otros, en fin, al frío de la noche que contrasta notablemente con el calor del día. Unos la consideran como una afección del sistema nervioso ganglionar; otros como una flegmasia de la túnica muscular intestinal. El opio asociado á los purgantes parece ha sido empleado con éxito. El español Luzuriaga ha ilustrado su nombre con una juiciosa disertación acerca del cólico de Madrid, que hoy se considera generalmente como una manifestación de la intoxicación por el plomo.

Cólico menstrual. – Cólico que precede ó acompaña á la evacuación menstrual, ó que es producido por la supresión de este flujo. V. VÓLBULO.

Cólico metálico. V. INTOXICACIÓN.

Cólico miserere. – Nombre vulgar del *íleo* ó *vólbulo*, debido á las angustias que el enfermo experimenta.

Cólico nefrítico. V. NEFRÍTICO.

Cólico nervioso. V. ENTERALGIA.

Cólico de los pintores, de plomo, cólico saturnino. V. INTOXICACIÓN SATURNINA y PLOMO.

Cólico de Poitou. – V. CÓLICO VEGETAL.

Cólico seco (cólico de los buques). – Pretendida endemia de los países calientes, que no es más que una de las formas del envenenamiento por el plomo. Las investigaciones de los médicos de la Armada, especialmente las del Doctor Lefebre, han probado que es una intoxicación saturnina producida por numerosas causas que se reunen á bordo de los buques en las regiones tórridas del globo. Después de la aplicación de las medidas higiénicas prescriptas, el cólico seco, que en épocas anteriores fué muy común en ciertos puntos, por ejemplo en el Senegal, se ha convertido en una afección muy rara, al contrario de otras enfermedades infecciosas á las cuales se ha querido asimilar, y que conservan su perniciosa actividad. Lo dicho acerca de la acción deletérea de los compuestos plúmbicos basta para comprender la participación que deben tener en la producción de los accidentes, y con un poco de constancia se puede llegar á precisar la causa real que los origina; la comprobación de la franja azulada de las encías, en la mayor parte de los casos observados, viene á confirmar la acción del plomo y las ventajas que se pueden obtener de la aplicación constante de las medidas higiénicas que pueden por sí solas preservar á los marinos de los accidentes de la intoxicación saturnina, de la cual con tanta frecuencia se ven atacados.

Cólico espasmódico ó nervioso. – Cólico que se presenta desprovisto de todo síntoma inflamatorio, y que es debido á una lesión particular de los nervios intestinales.

Cólico estercoráceo. – Cólico atribuído á la retención de las materias fecales en el intestino; esta retención es un efecto que puede depender de la misma causa que los dolores de cólico.

Cólico uterino. – Dolor que tiene su asiento en la matriz.

Cólico vegetal ó de Normandía. – (Llamado por Citois, médico de Luis XIII y del cardenal Richelieu, *cólico de Poitou (colica pictorum)*; por Muaham, *cólico de Devonshire*, según el país en que se le ha observado). Forma epidémica de cólico seco antiguamente observado en el país cuyo nombre lleva.

Cólico ventoso. – V. NEUMATOSIS.

Cólico vermífugo. – Producido por la presencia de vermes en los intestinos.

– CÓLICO: *Vet.* Manifestación de dolor en uno ó varios órganos abdominales, como el estómago, intestino grueso ó delgado, hígado, riñones, útero, vejiga, etc.

Los animales en que se presenta atestiguan la intensidad de la afección por una agitación constante; escarban el suelo con sus extremidades anteriores, se acuestan, se levantan con violencia, se encogen para orinar ó bien se revuelcan en el estiércol, adoptando distintas posturas, según el sitio del dolor; hay expulsión de gases, de mucosidades y de materias fecales.

Muchas especies de animales domésticos pue-

den encontrarse atacadas de este mal, que adquiere especial importancia en el caballo.

Cólico en el caballo. – Afección de suma frecuencia en los monodáctilos, dependiente de un dolor en una ó varias vísceras contenidas en la cavidad abdominal ó en la pelviana, debiéndose á causa puramente nerviosa.

Los síntomas que acompañan al cólico son los movimientos desordenados, como echarse, revolcarse, levantarse, mirarse á los ijares y golpearse con frecuencia.

La importancia de esta afección ha llamado siempre la atención de los hipiatras y veterinarios por su frecuencia, marcha rápida y término funesto.

Los tratamientos farmacológicos son en muchos casos impotentes para combatirla, arrojando la estadística de mortalidad un 15 á un 20 por 100 de los animales que se ven acometidos de cólicos.

Su aparición es en ocasiones en el reposo, otras durante la comida y pocas veces estando trabajando. La agitación acompaña siempre al cólico, se miran á los ijares, mueven la cola, y como la mayor parte de los animales atacados de este mal, escarban en el suelo, aproximan las extremidades como para echarse, el dorso está encorvado, observándose todas estas alteraciones con intervalos de una tranquilidad aparente, seguidas después de accesos repetidos. Lo regular es que rehusen todo género de alimento y bebida, acompañando también un estreñimiento pertinaz; los ruidos de tripas y la meteorización por el desarrollo de gases en los intestinos, suelen acompañar á esta dolencia.

La circulación y la respiración se aceleran y la temperatura presenta variedad en las distintas regiones del cuerpo, estando las orejas y extremidades frías en muchos casos. Los sudores parciales y generales, unas veces fríos y otras calientes, son fenómenos que se observan con frecuencia.

Con relación á las causas de esta enfermedad dicen muchos prácticos que se debe á enfriamientos, por beber agua á baja temperatura en gran cantidad, ó bien por la repleción de alimentos en el estómago, si aquéllos son de mala calidad ó en demasiado volumen. La existencia de cuerpos extraños en el aparato digestivo es, muchas veces, causa determinante de los cólicos, de donde se deduce que el diagnóstico no sea tan fácil de hacer, teniendo en cuenta las múltiples causas que pueden originarlo.

Casi todos los autores que hablan del cólico han hecho clasificaciones fundadas en el carácter dominante que presenta su sintomatología, ó bien relacionándolos con el órgano en que parece reside el origen de la alteración; por eso admiten el *cólico espasmódico ó nervioso*, el *cólico gástrico ó indigestión estomacal*, los *cólicos inflamatorios*, los *diarreicos*, los *verminosos* y los denominados *hepáticos*, *nefríticos*, *uterinos* y *calculosos*.

Siendo el diagnóstico de esta afección bastante difícil, su pronóstico ha de ser siempre reservado, teniendo en cuenta las múltiples complicaciones que origina y la gravedad que muchas veces tiene.

El tratamiento contra el cólico debe estar en relación con la intensidad de los síntomas que le acompañan y causa que lo determina. Los veterinarios siguen casi siempre procedimientos empíricos, así es que se hace uso alternativamente de brebajes difusivos, infusiones de plantas aromáticas, administración de purgantes, fricciones secas al exterior, ó bien la esencia de trementina para provocar una reacción siempre saludable. Desde el principio, deben aplicarse lavativas emolientes ó excitantes, según los casos; los paseos prolongados son útiles, pero siempre llevando al animal del diestro.

Muchos recomiendan las sangrías copiosas, sistema que sólo está justificado en los casos de existir inflamación y en animales pletóricos.

El uso de los espasmódicos, como la administración del éter y la tintura de asafétida, son útiles en los cólicos nerviosos, debiendo también emplearse los narcóticos, dando la preferencia á los opiados y particularmente al láudano líquido.

Puede decirse, en términos generales, que el cólico según su naturaleza reclama un tratamiento especial, dirigiendo particular atención á dominar el elemento dolor que, por su violencia, puede ser bastante á concluir con la vida de los animales afectados.

Cólico en otros animales domésticos. – El carácter y manifestaciones de las diversas clases de cólicos varían bastante en las diversas especies de animales.

En los bueyes los síntomas son casi los mismos que en los caballos y demás solípedos, pero nunca se echan sobre el dorso. Tampoco se observa en aquéllos la variedad llamada indigestión intestinal, la cual es debida á la parálisis del intestino, á consecuencia del éxtasis sanguíneo que producen las embolias. La indigestión estomacal, aun con repleción solamente, va acompañada de cólicos ligeros; la meteorización limitada á la panza tiene caracteres distintos de los de la timpanitis del caballo, de manera que las reses vacunas solamente padecen los cólicos francamente inflamatorios y los debidos al catarro intestinal y al estreñimiento. Entre las complicaciones se cuentan la repleción alimenticia, ésta únicamente limitada á la panza, y el vómito que es muy raro. En los bueyes se presenta una forma especial de hernia interna, en que se estrangula un asa intestinal entre la cara del pubis y el cordón testicular, determinándose la aparición de un cólico de larga duración y determinación fatal, á menos que se haga desaparecer la hernia por una operación quirúrgica ó una manipulación.

Los cólicos del cerdo se presentan con los mismos caracteres, y siguen la misma marcha que los de la especie bovina, no siendo rara en este animal la enteralgia ó cólico nervioso, que se presenta bruscamente por lo común, después de ingestión de alimentos indigestos. En este caso el vientre se resiente á la presión, las extremidades están frías, el animal se revuelca lanzando gruñidos quejumbrosos y experimentando un gran alivio cuando evacua gases por el recto, y aun en los casos raros en que se presenta el eructo. Los vómitos suelen ser bastante raros también, y en todo caso mucosos y acompañados únicamente de alimentos líquidos. El estreñimiento tenaz es bastante frecuente, y en ocasiones se presenta la diarrea.

Pocos animales padecen cólicos con tanta frecuencia como los perros, en los cuales se desarrollan á consecuencia de la acumulación de sustancias sólidas en el estómago, y sobre todo de las inorgánicas. Proceden de huesos que han resistido á la acción de los jugos gástricos; de la existencia de cálculos intestinales, ó de obstrucciones de los intestinos por egagrópilos, cuerpos extraños ingeridos ó vermes intestinales acumulados en gran número. La existencia de los dolores intestinales se revela por la agitación de los animales, por sus posturas, por sus quejidos, por lo triste de la mirada, porque á veces muerden á las personas que se acercan á ellos, por la variable temperatura del cuerpo, porque cesa el apetito y porque la defecación es escasa ó nula. Los dolores abdominales presentan alternativas muy marcadas, y el padecimiento, cuya duración suele ser breve, termina por curación, á no ser causa las materias estercoráceas, duras y muy secas, ó las concreciones que pueden ocasionar lesiones y hasta la gangrena en las paredes intestinales, ó una peritonitis mortal cuando no se consigue la desaparición de esas causas. A veces se advierten en el perro cólicos con accesos furiosos, ocasionados por los equinococos, que fijan sus ganchos en las paredes del intestino delgado. También otros vermes producen cólicos, si bien menos dolorosos y cuyo diagnóstico sólo se puede hacer cuando aparecen los vermes en los vómitos ó en las defecaciones.

CÓLICO (Acido) (de χολή, bilis): adj. *Quím.* Acido que se encuentra en la bilis de los herbívoros, y cuya fórmula es $C^{26}H^{43}NO^{6}$. Se llama también *glicocólico*. La bilis del hombre y la de la mayor parte de los animales carnívoros contiene muy poco ácido cólico ó carece de él por completo. Se encuentran también indicios de este ácido en los excrementos de los herbívoros y en los orines humanos de los ictéricos.

Para obtenerlo se utiliza generalmente la bilis de buey. Esta se concentra á consistencia siruposa, para lo cual se reduce á la cuarta parte próximamente de su volumen primitivo. El residuo se tritura con un exceso de carbón animal y la masa se deseca á 100°. Introducido en caliente en un matraz se le pone en digestión con alcohol absoluto y se decanta el líquido, y después de una agitación repetida se filtra. Añadiendo un exceso de éter á este líquido da inmediatamente un precipitado pulverulento y cristalino si los líquidos no contienen agua; en caso contrario el depósito determinado por el éter es resinoso, pero se cambia al cabo de algunos días en una masa formada de agujas magníficas, sedosas y agrupadas en mamelones. Este producto ha recibido el nombre de bilis cristalizada de Platner. La solución acuosa de estos cristales da con el acetato neutro de plomo un precipitado denso de colato de plomo, el cual se lava bien y se disuelve en alcohol caliente, y se descompone por hidrógeno sulfurado. Se filtra el líquido, se le añade agua y se deposita el ácido en forma de cristales. Se puede también disolver la bilis cristalizada de Platner en un poco de agua y añadir ácido sulfúrico hasta producir un enturbiamiento lechoso persistente. Al cabo de algunas horas todo el líquido se solidifica, formando una masa de finas agujas sedosas que se recoge sobre un filtro, se exprimen dichas agujas, se lavan con agua, se redisuelven en alcohol, y se abandona la solución á la evaporación espontánea. El ácido cólico se separa entonces en finas agujas incoloras. El producto así obtenido contiene aún una corta cantidad de ácido *paracólico*, isómero del ácido cólico, del cual se distingue por su insolubilidad en el agua hirviendo y la forma de sus cristales, que parecen pajuelas nacaradas ó tablas exagonales. Se separa el ácido paracólico tratando los cristales por agua hirviendo, que sólo disuelven el ácido cólico, que puede así separarse y obtenerse cristalizado y puro.

Los cristales del ácido cólico son incoloros, y se contraen mucho por la desecación á 100°. Es muy poco soluble en el agua fría, algo más soluble en el agua hirviendo y cristaliza por enfriamiento. El éter sólo disuelve indicios; el alcohol fuerte lo disuelve con más facilidad; esta disolución se enturbia por el agua y deposita copos ó gotitas aceitosas que se convierten poco á poco en masa cristalina sólida. El amoníaco, los álcalis cáusticos y los carbonatos alcalinos lo disuelven fácilmente produciendo sales que, tratadas por los ácidos, precipitan el ácido cólico. Este tiene sabor azucarado, un poco amargo al final, reacción ácida y descompone los carbonatos desprendiendo el ácido carbónico.

Hervido con un exceso de potasa ó de barita hidratada el ácido cólico se desdobla bajo la influencia del agua en glicocola y en ácido colálico. Si se emplea la barita se añade ácido sulfúrico, que precipita una mezcla de ácido colálico y de sulfato de barita. Se filtra y el líquido filtrado se pone en digestión con óxido de plomo para separar el exceso de ácido sulfúrico, y después se elimina el plomo disuelto con una corriente de hidrógeno sulfurado; filtrando de nuevo y concentrando el líquido se obtienen los cristales de glicocola. El mismo desdoblamiento se produce por ebullición con los ácidos sulfúrico ó clorhídrico diluídos. Por la acción prolongada del ácido clorhídrico hirviendo se forma: primero ácido coloídico, y después dilsicina. Una solución de ácido cólico en ácido sulfúrico concentrado y frío deposita el ácido sin alteración alguna añadiendo agua; pero si se calienta se depositan gotitas oleaginosas que se solidifican poco á poco y que están constituídas por ácido colónico.

COLICUACIÓN: f. Acción, ó efecto, de colicuar ó colicuarse.

– Colicuación: *Med.* Enflaquecimiento rápido á consecuencia de evacuaciones abundantes.

COLICUANTE: p. a. de Colicuar. Que colicua.

COLICUAR (del lat. *colliquare*): a. Derretir, desleir ó hacer líquidas á la vez dos ó más sustancias sólidas ó crasas. U. t. c. r.

COLICUATIVO, VA: *Med.* Aplícase á varios flujos que producen con rapidez el enflaquecimiento y parecen dependientes de la licuación de las partes sólidas del organismo; como *sudor* colicuativo; *diarrea* colicuativa.

COLICUECER (del lat. *colliquĕscĕre*; de *cum*, con, y *liquēscĕre*, liquidarse): a. Colicuar.

COLÍDIDOS (de *colidio*): m. pl. *Zool.* Familia de insectos coleópteros pentámeros, que se distinguen por presentar el cuerpo generalmente muy alargado; antenas formadas de ocho á once artejos, rara vez de cuatro; pies con cuatro arte-

jos; ancas anteriores esféricas; patas posteriores insertas oblicuamente. Comprende este familia los géneros *Colidium*, *Sarrotrium* y *Corticus*.

COLIDINA (del gr. κόλλα, cola, gelatina): f. *Quím.* Alcaloide isómero con la xilidina, extraído del aceite de Dippel, donde existe en las porciones que destilan de 171 á 174°. No se ha llegado á separarle de la anilina que pasa de la destilación á la misma temperatura ni por las destilaciones fraccionadas, ni por la cristalización. Su fórmula es $C^8H^{11}N$.

Anderson la ha separado tratando la mezcla oleosa por el ácido nítrico concentrado. La anilina se destruye; la masa se vuelve roja; el agua separa un aceite espeso (nitrobencina). Se filtra sobre un filtro mojado para separar este aceite del líquido acuoso fuertemente ácido, que se hace hervir, y se satura por la potasa, destilándole después. La colidina pasa con el vapor de agua y se rectifica recogiéndola entre 178 y 180°. La misma sustancia se encuentra en pequeña cantidad en la quinoleína bruta, en el alquitrán de la hulla, etc.

La colidina es incolora y se conserva lo mismo; su olor aromático y fuerte es bastante agradable; su densidad es 0,921.

Hierve á 179°. El agua disuelve una pequeña cantidad, que abandona por la adición del hidrato de potasa. Es muy soluble en el alcohol, el éter, los aceites y los ácidos; no neutraliza, sin embargo, éstos, aun cuando se añada con exceso. Despide espesos humos blancos á la proximidad de una varilla humedecida con ácido clorhídrico. Precipita las sales de alúmina, de zinc, de cromo, las sales férricas, las mercuriosas y el nitrato de plomo. No precipita el acetato de plomo, ni las sales de barita, de cal, de magnesia y de níquel. Se combina con el cloruro mercurioso. Sus sales son generalmente solubles, delicuescentes, y dan, por la evaporación, masas gelatinosas que presentan indicios de cristalización. Son solubles en el alcohol, pero no en el éter.

El clorohidrargirato y el cloroplatinato cristalizan bien. El primero se obtiene en forma de un precipitado arrequesonado que cristaliza en agujas en el alcohol hirviendo, cuando está mezclado el clorhidrato de colidina al cloruro mercúrico. El segundo tiene por fórmula

$$(C^8H^{11}N.HCl)^2PtCl^4,$$

y se deposita lentamente en prismas ó en agujas cuando se mezcla el cloruro de platino al clorhidrato de colidina. Es insoluble en el alcohol y muy soluble en el agua.

Anderson ha transformado con ioduro de etilo la colidina en etilcolidina, que forma un cloroplatinato de composición perfectamente definida, y que corresponde á la fórmula

$$(C^8H^{10}(C^2H^5)NHCl)^2PtCl^4.$$

COLIDIO: m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los colídidos, que se distingue por presentar antenas de once artejos, tres de ellos gruesos, terminales; primer anillo abdominal más alargado que los siguientes; mandíbula con una punta dividida; una membrana ciliada por delante y un diente grueso y estriado oblicuamente en la base; pronoto con tres surcos longitudinales. Es notable la especie *Colydium elongatum*.

COLIDIR (del lat. *collīdĕre;* de *cum*, con, y *lædĕre*, dañar, causar lesión): a. ant. Ludir ó rozar una cosa con otra.

CÓLIDOS: m. pl. *Zool.* Grupo de protozoarios radiolarios, que forma un suborden constituído por animales aislados sin esqueleto, ó provistos de algunas espículas alrededor de una cápsula central ó de una reunión de espinitas y bastoncitos unidos irregularmente entre sí. Este esqueleto no penetra nunca en la cápsula central. Comprende este suborden, llamado también de los talasicóleos, las familias de los *talasicolinos*, *talacosféridos*, *aulacántidos* y *acantodérmidos*.

COLIEMA: *Geog.* V. SANTA MARÍA DE COLIEMA.

COLIFLOR (de *col* y *flor*): f. Especie de berza que al entallecerse echa una pella compuesta de diversas cabezuelas ó grumitos blancos, que se come cocida y condimentada de diferentes modos.

> Usté ajuste
> Y llévese una docena
> De COLIFLORES, diez frascos
> De rosolí, etc.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– COLIFLOR: *Bot.* Planta correspondiente al género *Botrytis*, de la familia de las Crucíferas. Esta hortaliza procede de la isla de Chipre y requiere un clima cálido, ó por lo menos templado, porque se resiente mucho de las heladas y los fríos. El carácter distintivo de esta berza es el no formar pella con las hojas, como sucede con las demás, sino que sus flores se transforman antes de desenvolverse en una masa compacta de granulaciones blancas, carnosas, tiernas, y de delicado gusto.



Coliflor

Cuando esta masa se halla completamente desarrollada, alcanza un diámetro de 16 á 20 centímetros, y su forma convexa da origen á muchas ramas con flores perfectas é imperfectas, que producen semillas para perpetuar la especie y no se cortan antes de florecer.

En España se cultivan comúnmente dos variedades: la temprana de Valencia y la tardía ó común.

Coliflor temprana de Valencia. – Se distingue de la tardía en que su semilla degenera á los tres ó cuatro años, por lo que se acostumbra á renovar todos los años las semillas en los países templados con otros de comarcas más cálidas.

Coliflor tardía ó común. – Hoja un poco dentada, color verde azulado, con bordes lisos y nervios blancos. Es más estimada la de pella muy voluminosa, apretada y de botón de flor más menudo.

En Francia se cultivan muchas variedades, siendo las más dignas de notarse las siguientes: *tierna ó temprana de París; semidura ó semitemprana de París; dura ó tardía de París; Lenormand muy gruesa; Lenormand de pie corto, muy gruesa; enana temprana de Erfurt; dura ó tardía de Holanda; dura ó tardía de Inglaterra; tardía de Walcheren; tardía de Stathold* y *negra de Sicilia.*

El cultivo de la coliflor es uno de los más sencillos, pero al mismo tiempo de los más difíciles de practicar bien. Las coliflores no se forman con regularidad sino cuando se desarrollan bien las plantas desde que empiezan hasta que concluyen la vegetación, exigiendo gran vigilancia y cuidados muy asiduos para asegurarla. Si se exceptúan las coliflores de primera estación que se siembran en otoño y pasan el invierno bajo abrigos, su cultivo se reduce al de una planta anual que se siembra al aire libre y se recolecta en la misma estación sin más cuidados que riegos frecuentes.

En España se hacen las siembras en albatanas dispuestas al Mediodía ó al Levante, abriendo zanjas de 70 centímetros de anchura; por la parte delantera se colocan tablas perpendicularmente desde el fondo de las zanjas, tablas que se aseguran con estacas para que no se ladeen. Al lado opuesto de la zanja ó espaldar se hincan á conveniente distancia estacas que sobresalen 85 centímetros de tierra. A éstas se clavan hasta la mitad de la cultura las tablas que deben defender las plantas de los vientos del Norte y Nordeste. A los costados se colocan otras tablas para su defensa respectiva.

Hecho esto, se clavan listones para que puedan sostener los setos y cubiertas.

En el fondo de la zanja se echará estiércol reciente, acabando de rellenar los 15 centímetros que quedan de hueco con buen mantillo pasado. No se procederá á la siembra hasta haber disminuído mucho el calor, para no abrasar la semilla y las plantas. Al empezar á nacer éstas se ventilará la albatana levantando los bastidores unos 15 centímetros para que circule libremente el aire, pudiéndolos levantar del todo en días templados de sol. En las costas del Mediterráneo y en algunos puntos abrigados del interior es suficiente el resguardo de una tapia que mire al Mediodía aunque siempre conviene tener pajones dispuestos para cubrir.

El transplante de asiento se practica en la región central de España desde junio á agosto á medida que se viene la planta y está en disposición de transponerse. Antes del transplante se riegan los semilleros. Se hace la plantación en lomos distantes entre sí 70 centímetros, y quedan los pies al mismo marco. En los sitios en que escasee el agua se plantan las coliflores en eras llanas, para poderlas regar con menos agua. Después de plantadas se arrima tierra junto al tallo para abrigarlo, dando un riego inmediatamente para que no queden en hueco las raíces, repitiéndolo diariamente hasta que prendan. Los primeros riegos se hacen con regadera. Se les da una labor general al mes y medio de plantadas. Al empezar á mostrar pella se les da otra labor que ahueque la tierra alrededor de las plantas para que ganen en tamaño, regándolas en este estado con mucha frecuencia, para impedir que se abran demasiado pronto las pellas, y puedan criarse mayores y más tiernas. Luego que las pellas han alcanzado el grueso de un puño, se atan por encima las hojas á fin de que las defiendan y resguarden de la humedad y de los golpes de sol y puedan alcanzar el color blanco que tanto se aprecia en esta hortaliza. Se puede empezar la recolección de las coliflores tempranas plantadas al descampado desde junio á agosto y desde octubre hasta fines de diciembre, pues desde este tiempo hasta marzo y principios de abril, en años favorables, duran las coliflores tardías. Las que se cultivan bajo abrigo producen pella por mayo ó junio.

– COLIFLOR: *Patol.* Tumor que afecta esta forma. Lo más general es que se presente en los condilomas y papilomas, agrupados en un pedículo común. Los tumores hemorroidales también suelen ser en coliflor, y algunas clases de cánceres afectan igualmente esta forma.

COLIGACIÓN (del lat. *colligatio*): f. Acción, ó efecto, de coligar ó coligarse.

> En cuanto le duró la esperanza de este matrimonio, inclinaba más el oído que el ánimo al proyecto de la COLIGACIÓN con Ludovico.
>
> OTÓN EDILO NATO DE BETISSANA.

> Conmoviendo, con secreta COLIGACIÓN, á los vándalos, de quienes tenía la sangre, y con ella la perfidia.
>
> P. JOSÉ MORET.

> Tenía este religioso á su favor dos poderosísimos partidarios, el de una gran religión y de un gran reino, aquél por la profesión, éste por COLIGACIÓN política.
>
> FEIJÓO.

– COLIGACIÓN: Unión, trabazón ó enlace de unas cosas con otras.

COLIGADO, DA (del lat. *colligātus*): adj. Unido ó confederado con otro ú otros. Usase también como sustantivo.

> Triunfó de tres monarcas COLIGADOS, etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

COLIGADURA: f. COLIGACIÓN.

> Y esta repleción se hace en torno de aquella admirable trabazón y COLIGADURA de las arterias, en los paniceles del celebro, ó venas de las sienes.
>
> FERNANDO DE HERRERA.

COLIGAMENTO: m. COLIGAMIENTO.

> Y bien se ve en Virgilio, que el hilo del parlar, y la textura y COLIGAMENTO de las dicciones le hacen clarísimo.
>
> FERNANDO DE HERRERA.

COLIGAMIENTO: m. Coligadura ó coligación.

COLIGARSE (del lat. *colligare;* de *cum*, con, y *ligare*, unir, ligar, atar): r. Unirse, confederarse unos con otros para algún fin determinado. Usase alguna vez c. a.

> Y rompiendo los tratados hechos le declaró la guerra, y le deshizo sus designios, COLIGÁNDOSE con la República de Venecia y con otros príncipes.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Muy posible será que nos ofrezca (Motezuma) partidos ventajosos temiendo que nos COLIGUEMOS con sus rebeldes, etc.
>
> SOLÍS.

COLIGNONIA (de *Colignon*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Nictagináceas, cuyo periantio pre-

senta inferiormente una especie de bolsa que envuelve el ovario sobre el cual se encorva para redilatarse en seguida en un limbo campanulado, de 3-5 divisiones valvares. El androceo consta de 3-6 estambres inclusos ó exsertos. El ovario, organizado como el del género *Pisonia*, está coronado por un estilo de extremidad estigmatífera capitada ó penicilada. El fruto es un aquenio rodeado por el periantio, cuya porción inferior se dilata formando 3-5 alas verticales. Son plantas herbáceas ó frutescentes de la América tropical occidental, de hojas opuestas, de flores numerosas, pequeñas, en racimos simples ó ramificados, de cimas comúnmente umbeliformes, á veces acompañadas de brácteas ó de hojas petaloides.

COLIGNY (ODET DE): *Biog.* Cardenal de Chatillón. N. en 1515. M. en 1571. Fué revestido de la púrpura á la edad de dieciocho años, por Clemente VII, y fué nombrado sucesivamente arzobispo de Tolosa y obispo conde de Beauvais. Convertido al protestantismo por la lectura de las obras de Calvino y por la influencia de su hermano Dandelot, no hizo, sin embargo, profesión pública sino hasta la época de la primera guerra civil. Pío IV le borró de la lista de los cardenales y le excomulgó en 1563. Contrajo entonces matrimonio con Isabel de Hanteville y se presentó con ella, y vistiendo el traje cardenalicio, en la ceremonia de la mayor edad de Carlos IX; tomó el título de conde de Beauvais, y combatió con gran valor en la batalla de Saint-Denis en las filas de los defensores de la Reforma. El Parlamento dió orden de prisión contra Coligny, quien se refugió en Inglaterra y fué envenenado por su ayuda de cámara cuando se disponía á regresar á Francia.

–COLIGNY (GASPAR DE): *Biog.* Almirante francés. N. el 16 de febrero de 1517. M. en París el 24 de agosto de 1572. Quedóse huérfano siendo muy niño, y fué educado por su tío el condestable de Montmorency. Hizo su aparición en la corte de Francisco I en 1539 y contrajo una estrecha amistad con Francisco de Guisa, y con él hizo sus primeras armas en la campaña de 1543, en la cual recibió dos heridas. En el siguiente año sirvió en Italia y fué armado caballero sobre el campo de batalla por el duque de Enghién; contribuyó á la toma de Carignán, sirvió á las órdenes del delfín en Champagne, á las del mariscal de Biez en el sitio de Bolonia, y fué nombrado en 1552 coronel general de Infantería, cargo que renunció después en favor de su hermano Dandelot. En el mismo año sucedió á Annebault como almirante de Francia, siguió á Enrique II en la campaña de Lorena, tuvo una gran parte en la victoria de Renty y negoció la tregua de Vaucelles, que se rompió al poco tiempo por las intrigas de los Guisas. Después, en la batalla de San Quintín, se encerró con unos cuantos soldados en esta plaza, que defendió heroicamente contra los españoles, fué



Gaspar de Coligny

hecho prisionero y recobró la libertad mediante un rescate de 50 000 escudos. Poco tiempo después, fatigado de las intrigas de la corte, se retiró á sus tierras, se dedicó al estudio de las cuestiones religiosas y estos estudios le hicieron defensor de la Reforma. No se declaró, sin embargo, abiertamente protestante, y se limitó durante algún tiempo á proteger á los reformistas perseguidos y á formar colonias en el Nuevo Mundo. Las persecuciones de que fueron objeto sus correligionarios le determinaron por fin á no negar por más tiempo el apoyo de su nombre. Fué á reclamar ante la Asamblea de Notables en Fontainebleau la libertad de cultos; so pnso después á la cabeza de los protestantes con Condé y recogió los restos dispersos del partido después del desastre de Dreux. Por entonces fué asesinado Francisco de Guisa por Poltrof, y Coligny fué acusado sin prueba alguna de haber tomado parte en aquel asesinato, odiosa imputación que nada ha confirmado y á la cual no puede darse fe por la lealtad y nobleza de carácter de Coligny. Jefe único de su partido por la muerte de Condé en Jarnac, se retiró á Cognac, recibió en su campo á Juana de Albret y al príncipe de Navarra, puso sitio á Poitiers inútilmente, y fué vencido en Moncontour por el duque de Anjou, pero muy poco después reparó aquella derrota y, atemorizada la corte, concedió á los protestantes condiciones ventajosas en el tratado de San Germán. Atraído á la corte y engañado por el matrimonio de Enrique con la hermana del rey y por los halagos de Carlos IX, seducido por la esperanza de una expedición á Flandes, se entregó en manos de sus enemigos á pesar de la desconfianza y recelo de su partido; estaba cansado de luchas intestinas. «Prefiero morir, dijo, y ser arrastrado por las calles de París, á recomenzar la guerra civil.» El 22 de agosto de 1572, al salir del Louvre, un hombre de los Guisas le disparó un tiro de arcabuz que le atravesó el brazo y le llevó el dedo índice de la mano derecha; el asesino, llamado Maurevert, logró escapar. Carlos IX fingió ó sintió realmente una viva indignación por esta odiosa tentativa, y fué con su madre á visitar al almirante y á darle seguridades de su amistad. Dos días después, en la noche del 24, el insigne capitán fué una de las víctimas de la Saint-Barthélemy. Varios asesinos conducidos por el duque de Guisa entraron en casa de Coligny derribando la puerta, y uno de ellos, un alemán llamado Berme, le mató en su mismo cuarto. Su cadáver fué arrojado por una ventana, arrastrado por las calles y colgado en Montfaucón, á donde Carlos IX fué á insultarlo. Algunos fieles servidores, con peligro de su vida, se apoderaron del cadáver y le dieron sepultura. Los papeles de Coligny fueron quemados; sólo se conservó una relación de la batalla de San Quintín y algunas cartas y negociaciones conservadas en la Biblioteca Imperial.

COLIGUAY: *Geog.* Cerro ó altos que forma con otros una de las cadenas de la cordillera de la Costa, en Chile. Hállase en los 33° 15′ lat. S. en la prov. de Santiago, al N.O. de la c. de este nombre, y al N. del cerro de la Petaca; tiene 2 230 m. de alt.

COLIGUAYA (de *Coliguay*): f. *Bot.* Género de Euforbiáceas establecido por Molina, cuyas flores masculinas son notables por la carencia de periantio, mientras que su flor femenina tiene un cáliz de tres sépalos desiguales é imbricados. Los estambres son en número variable. Hoy día se considera este grupo como una sección del género *Excæcaria*. Son arbustos de la América subtropical. La especie *C. odorifera*, de Chile, que se cultiva en Europa, tiene semillas que contienen un aceite acre que reside principalmente en el albumen.

COLILEVO: *Geog.* Río de la prov. de Baldivia, Chile, que nace de varias corrientes venidas de la sierra de Puragudehue, de los cerros de Lumaco y otros, para desaguar en el Callecalle. Es navegable para lanchas en una extensión de 20 kilómetros. Llámasele también río Colorado.

COLILLA: f. d. de COLA.

> Produce unas cabezuelas menudas y muy livianas; las cuales tienen ciertas COLILLAS que parecen cabellos.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> Júntanse por las COLILLAS con ellas; y perseveran en esta junta por espacio de cuatro días.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

–COLILLA: Parte del cigarro, que se tira por no ser posible fumarla sin quemarse. Dícese también *punta* ó *puntilla*.

–COLILLA (LA): *Geog.* Lugar en el partido judicial, prov. y dioc. de Avila; 200 habits. Sit. casi al pie de la sierra de Avila y en la vertiente del valle Ambler, cerca del riachuelo Bascarrabas. Terreno de monte y llano; cereales, algarrobas y patatas.

COLILLAMBI: *Geog.* Aldea en el dist. Asunción, prov. y dep. Cajamarca, Perú; 265 habits.

COLIMA: *Geog.* Alta montaña ó nevado de Méjico, sit. al S. de la ciudad de Zapotlán el Grande, en los 19° 32′ de latitud N., no lejos de las costas del Pacífico y cerca del volcán llamado también de Colima. Presenta el aspecto de un volcan extinguido, y de lejos parece que hay en la cima una especie de depresión crateriforme. Las rocas que constituyen la montaña son pórfidos de manchas negras con cristales blancos de feldespato. Al llegar á la cumbre se advierte que lo que aparecía como cráter es la curvatura natural de dos gargantas inmensas, cuyos puntos culminantes se llaman, en una La Joya y en otra La Calle. La altitud del nevado es de 4 304 m., y 300 antes se halla el límite inferior de la nieve. ‖ Volcán de Méjico situado también al S. de la c. de Zapotlán el Grande, en el cantón de este nombre, estado Jalisco, en los 19° 29′ latitud N. El cono del volcán se encuentra aislado y lo forman escorias rojizas, cenizas, pedazos de rocas sueltos, ennegrecidos, y algunos trozos de mayor dimensión, desprendidos de la cumbre durante las erupciones; la base tiene unos 1 800 m. de diámetro. El cono es de una regularidad casi perfecta, así como el cráter, que puede compararse con un embudo; la profundidad media de éste es de 187 m.; su diámetro de N.O. á S.E. de 500, y el que le corta perpendicularmente de 450; el del fondo del cráter mide unos 50 m. La altura de la eminencia es de 3 886 m. sobre el nivel del Pacífico, y la del cono sobre su base de 714. En los alrededores del cráter, y muy especialmente en el flanco exterior N.O. y cerca de la cima, se desprenden varias fumarolas de vapor de agua con ligeras porciones de ácido sulfuroso y carbónico; las rocas vecinas están cubiertas de una pequeña capa de azufre cristalizado. El volcan de Colima no ha originado corrientes de lava, no obstante que, cerca de Zapotlán, á 4 kms. al S., hay otro pequeño cráter, llamado volcán de Apastepetl, que ha producido enorme corriente de lava, de aspecto basáltico. Ningún dato cierto hay acerca de las erupciones del volcán de Colima; se dice que en 1828 hubo una muy fuerte de cenizas. ‖ Río del estado de Colima. Nace en las vertientes del volcán de este nombre, corre hacia el S., pasa por la cap. del estado y desagua en el río de la Armería. ‖ Estado de la República de Méjico, sit. en la costa del Pacífico, entre los 18° 34′ 36″ y 19° 26′ 6″ de latitud N. Confina al N. y N.E. con el estado de Jalisco; al E. con el de Michoacán, y al S.O. con el Océano. Su extensión es de 7 004 kms.², y la longitud de su costa mide unos 160 kilómetros; la población es de 72 590 habitantes. Está comprendido entre las vertientes meridionales del volcán y nevado de Colima y el mar. Desde el pie de aquellas montañas baja el terreno en suave pendiente hacia las playas, si bien aparece interrumpido por algunos cerros aislados y por pequeñas sierras, tales como las de Chamila y Pizila al E., las de Juluapán, de las Bufas y cerro de la Noria en el centro, y las sierras de Almoloya y Santa Rita y cerro del Centinela al O. Las eminencias de la parte N. forman ásperos y profundos barrancos de rica y exuberante vegetación. Los principales ríos son el Armonía con su afl. el Colima, el Coahuayana, y el de Maravasco ó Chacala, que en parte forma límite con Jalisco. Hállanse en el estado las lagunas de Cuyutlán, Alenzaque y Cacalnta. El clima en el N. es frío y saludable; en la costa cálido y malsano. Es país esencialmente agricultor; sus principales productos son azúcar, maíz, arroz, fríjol, algodón, aguardiente de caña, coquito de aceite, frutas, añil, café, tabaco y algo de cacao. Hay varias salinas, de las que las más productivas son las de Cuyutlán, San Sebastián y el Carrizal. No existen minas metalíferas. Las únicas industrias son la explotación de las salinas, la elaboración del azúcar y aguardiente, y los hilados de algodón y lana. Divídese el est. en tres dist. y siete municipios; al primer distrito corresponden los municip. del Centro ó Colima, Coquimatlán é Ixtlahuacán; al segundo distrito los de Villa Alvarez ó Almoloya y Comala; al tercero, Manzanillo y Tecomán. La capital del est. es Colima. El territorio del estado de Colima formó antiguamente un reino que se extendía por el N. hasta Zacoalco, y de él dependían los cacicazgos de Autlán, Zapotlán y Sayula, así como el de Jilotlán, que quedó agregado con el título de corregimiento á la alcaldía mayor de Colima al conquistarse el reino de este nombre. Hasta 1548 correspondió la pro-

vincia de Colima al gobierno de la Nueva España; luego se agregó á la Audiencia de Guadalajara. Habían hecho la conquista de Colima Alonso de Avalos y Gonzalo de Sandoval, mandados por Hernán Cortés, y el primer alcalde mayor de Colima fué Francisco Cortés, sobrino de Hernán. La prov. siguió agregada á la intendencia de Guadalajara ó Nueva Galicia hasta 1823; constituyó después un territorio de la República; en 1838 se incorporó á Michoacán en clase de dist., recobró su categoría de territorio en 1846 y se convirtió en estado de la Federación en 1857. ‖ Part. del estado del mismo nombre, con 50000 habits. distribuídos en las tres municip. de Colima, Coquimatlán é Ixtlahuacán. ‖ Municipio del part. y est. de su nombre, con 42000 habits., distribuídos en la c. de Colima, el pueblo de Cuauhtemotzin, las haciendas Quesería, Huerta, Capacha y Estancia, y multitud de ranchos. ‖ C. cap. del est. de su nombre, sit. al S. del volcán de Colima, en la cuenca del río de la Armería, á 65 kms. del Océano, y unida por f. c. al puerto del Manzanillo; 26260 habits. Entre sus edificios públicos merecen citarse el Palacio de los Poderes del Estado y del Ayuntamiento, el Teatro Hidalgo, el Hospital de San Juan de Dios, el Cuartel de la Gendarmería, el Mercado y el Liceo del Estado. Fundó esta c. Gonzalo de Sandoval en 1522, y Felipe II la hizo villa con el nombre de Santiago de los Caballeros. Durante la época de la dominación española perteneció á la intendencia de Guadalajara ó de la Nueva Galicia.

– COLIMA: *Geog.* Caserío dependiente de la jurisdicción de San Francisco Zapotitlán, departamento Suchitepequez, Guatemala; 60 habitantes; cultivo de café.

COLIMACIÓN (del lat. *collineare*, mirar): f. *Astron.* El acto de enfilar una estrella ó el borde del Sol, planeta, etc., con uno cualquiera de los hilos del retículo de un anteojo. El momento en que esto sucede se llama *apulso*. Aun cuando ésta es la definición rigorosa de *colimación*, en la práctica de la Astronomía se entiende por tal el acto y momento de estar enfilado el astro con el eje óptico del anteojo que previamente se determina dando la posición conveniente al hilo central ó *meridiano* del retículo.

Error de colimación. – El ángulo que forma la visual determinada por el hilo *meridiano* del retículo con el eje óptico del anteojo. Este error se determina por medio de un tornillo micrométrico que mueve al retículo. El número de revoluciones hechas por el tornillo para llevar el hilo meridiano desde su posición normal á la enfilación de un objeto cualquiera permite hallar el ángulo de separación del objeto. Invertido el anteojo, y moviendo el retículo nuevamente, hasta que el hilo central enfile el mismo objeto, se hará otra nueva lectura del número de revoluciones del tornillo. La mitad de las diferencias de las dos lecturas reducidas á valor angular da el error de colimación del anteojo.

En los anteojos meridianos instalados en los observatorios se determina el error de colimación por medio de dos anteojos pequeños llamados *colimadores* en cuyos focos se colocan retículos con hilos iluminados convenientemente, que se cruzan formando ángulos agudos. Los *colimadores* están montados sobre pilares, de manera que las líneas determinadas por sus cruces filares enfile ó pueda ser enfilada por el eje óptico del anteojo principal. De este modo se evita la inversión del instrumento, que es operación expuesta y pesada. Un ejemplo aclarará más lo dicho. Dirigido el anteojo al colimador Sur, y movido el hilo central hasta bisecar el ángulo de los hilos del colimador, el número de revoluciones del tornillo ha sido $30^r,447$. Hágase girar el anteojo y dirijásele al colimador Norte; enfílese el hilo central con la cruz de los hilos del colimador. Sea la nueva lectura hecha en el tambor del tornillo micrométrico $30^r,673$: la semidiferencia de estas lecturas $0^r,216$ reducidas á ángulo será el error de colimación. La semisuma de las mismas lecturas, $30^r,565$, indicará la posición que debe tener el hilo central ó meridiano para que sea nulo el error de colimación, ó, en otros términos, para que el eje óptico del anteojo pase por dicho hilo. El error de colimación también se halla por los pasos de las circumpolares cuando el instrumento es portátil y, por tanto, reversible.

Otro método consiste en el empleo del ocular de Bohnenberge de la misma manera que para hallar el *punto nadir* del círculo. V. PUNTO NADIR.

COLIMADOR: m. *Astron.* Cada uno de los anteojos pequeños provistos de retículos con hilos que se montan sobre pilares al Norte y al Sur del anteojo principal y sirven para hallar el error de colimación cuando el instrumento es reversible.

COLIMBETA: m. *Paleont.* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los ditíscidos. Comprende especies fósiles en las aguas dulces miocenas.

COLÍMBIDAS (de *colimbo)*: f. pl. *Zool.* Familia de aves palmípedas caracterizada por tener cabeza redonda; pico recto y puntiagudo; cuerpo alargado y cilíndrico; patas cortas, implantadas muy hacia atrás; cola corta; tarsos muy comprimidos lateralmente y reticulados; dedos unidos por membranas completas; dedo posterior rodeado siempre por un reborde membranoso; las alas algo cortas y obtusas, pero capaces de producir un vuelo rápido aunque de corta duración.

Las colímbidas se mueven difícilmente en tierra á causa de la posición casi vertical en que tienen que colocar el cuerpo para mantenerse en equilibrio; en cambio en el agua ejecutan sus movimientos con gran facilidad; nadan muy bien y somormujan perfectamente con las alas aplicadas contra el cuerpo. Construyen sobre las aguas su nido flotante, artísticamente dispuesto, y en él depositan uno ó dos huevos.

Viven por parejas, ya en el mar, ya en los lagos de las zonas templadas, y buscan para el invierno países más cálidos. Su plumaje es muy estimado.

Comprende esta familia los géneros *Podiceps* y *Colimbus*.

COLIMBO (del gr. κόλυμβος, somormujo): m. *Zool.* Género de aves palmípedas, de la familia de las colímbidas. Se caracteriza este género por tener cuerpo bastante voluminoso, cuello corto, cabeza grande y pico grueso; los pies provistos de membranas natatorias completas; las alas son medianas y agudas, y entre las rémiges la segunda la más larga; la cola muy corta, redondeada, compuesta de dieciséis á veinte pennas rígidas; los tarsos cortos, robustos, un poco más largos que el dedo interno y muy salientes. El plumaje es por demás corto y tupido, y variables sus matices con la edad y la estación.

La estructura interna de los colimbos recuerda por muchos estilos la de los somormujos. Las inserciones de los músculos están muy desarrolladas en el cráneo; el hueso pómulo presenta hacia la base una apófisis estrecha y en forma de espina; sobre la frente se notan dos cavidades profundas, donde se alojan las glándulas nasales. La columna vertebral se compone de trece vértebras cervicales, doce dorsales y siete caudales; el esternón es grande, ancho y largo, con la quilla muy poco desarrollada. La horquilla es muy corta; las clavículas posteriores muy anchas, delgadas y rectas. Los miembros anteriores se asemejan á los del somormujo; el hueso del brazo forma la parte más larga y el alón la más corta del miembro anterior. La pelvis es muy prolongada y el sacro desmesuradamente largo; el isquión, por el contrario, ancho y fuerte; el fémur corto y corvo; las tibias presentan, por debajo y delante una larga apófisis triangular, que parece deber sustituir á la rótula, que no existe. La lengua, larga y en forma de punzón, está cubierta de dos series de papilas en la base; los conductos bucales son anchos; el buche muy delgado; la molleja redonda y tendinosa; el intestino delgado, bastante ancho; el grueso, corto y limitado por unas válvulas; el hígado voluminoso; el bazo largo; el páncreas se compone de varios lóbulos reunidos entre sí.

Las tres especies siguientes son las que se encuentran en Europa.

Colimbo glacial (Colymbus glacialis). – El colimbo glacial, llamado también colimbo de invierno, gigantesco, etc., ocupa el primer lugar entre sus congéneres.

Cuando ostenta su plumaje de gala las partes superiores y los lados del cuerpo son de un negro mate, sembrados de manchitas blancas en forma de ventanas; la cabeza y el cuello de un negro agrisado; en el centro de esta última parte nótase un collar interrumpido, negro y blanco; una línea transversal del mismo matiz adorna la parte anterior del cuello; los lados del pecho ostentan rayas longitudinales blancas y negras; el resto de la misma región es de un blanco satinado; el ojo pardo claro; el pico negro; los pies grises en la parte externa y de un rojo de carne en la interna.

En su plumaje de invierno la parte superior y los costados son negruzcos, sin manchas blancas; la región inferior de este color; los lados del buche negros con manchas longitudinales, que no existen en los polluelos, los cuales tienen por lo demás el mismo color. La longitud del ave es de $0^m,95$ á 1^m, por $1^m,50$ de punta á punta de las alas; éstas miden $0^m,42$ y la cola $0^m,06$.

El colimbo glacial habita en el verano las altas regiones del Norte del Antiguo Continente, hasta los 76° de latitud poco más ó menos, y hasta los 59°, cuando más, de latitud Sur. Frecuenta particularmente las costas de Groenlandia, del Spitzberg, de la Rusia europea, de la Rusia asiática, y pocas veces las de Islandia, las Feroe, las Orcadas y las Hébridas; en el invierno baja aunque muy raras veces, hasta los países del Mediodía de Europa. Vidal dice, en confirmación de esto, que el colimbo glacial es muy raro, y que sólo se le ha visto en la Albufera de Valencia



Colimbo glacial

en algún invierno fuerte, y en la primera edad, razón por la cual no sabe á punto fijo cómo le llaman, aunque cree que sea el *Ahulló*.

Colimbo ártico (Colymbus articus). – Esta especie, conocida también con los mismos nombres que la anterior, es más pequeña, pero tiene unos colores y dibujos muy semejantes. En el período del celo la parte superior de la cabeza y la posterior del cuello son de un gris ceniciento oscuro; una parte de las espaldas y otra de las alas presentan manchas blancas en forma de ventana; en la parte anterior de las alas hay unas motas azuladas; los lados del cuello son blancos con rayas longitudinales negras; la parte anterior del cuello de un gris negro, con una faja transversal blanca listada de negro; las caderas presentan manchas longitudinales negruzcas; la parte inferior del tronco es blanca. En invierno la cabeza y parte posterior del cuello son de un gris oscuro, con bordes más claros en las plumas; las regiones inferiores son blancas; los lados del buche negruzcos, con fajas blancas, que faltan en los jóvenes. Los ojos son de un pardo claro; el pico negro; los pies grises en su cara exterior y de un color rojizo de carne en la anterior.

La longitud del ave es de $0^m,77$ por $1^m,30$ de ancho de punta á punta de las alas; éstas miden $0^m,38$ y la cola $0^m,06$.

El colimbo ártico parece pertenecer más bien al Oriente; escasea mucho en toda Europa, excepto en la Rusia europea, al paso que se le encuentra á menudo en Siberia; con frecuencia se le ve también en la parte alta de la América del Norte. Durante su viaje de invierno visita el Sur y el Oeste de Rusia, Dinamarca, Alemania, Francia, Inglaterra y Holanda.

Colimbo septentrional (Colymbus septentrionalis). – El colimbo septentrional, conocido también con los nombres de colimbo ánade, colimbo de garganta roja, colimbo catmarino y oca de lanza, es el más pequeño de sus congéneres, pues sólo tiene $0^m,65$ por $1^m,10$ de ancho de punta á punta de las alas; éstas miden $0^m,30$ y la cola $0^m,07$. La parte superior de la cabeza y los lados del cuello son de un gris ceniciento; la posterior de esta parte negra, rayada de blanco, y la anterior de un rojo castaña vivo;

el lomo negro pardo; la cara inferior del cuerpo blanca; los lados del bucho y del pecho están rayados longitudinalmente de negro. En el plumaje de invierno las plumas son blanquizcas en su extremidad, y la región de la garganta blanca. Los colores del plumaje de los pequeños no son tan marcados. Los ojos son de un pardo rojo; el pico negro; los pies de un pardo oscuro en el lado exterior y de un gris azulado en el interior; las membranas natatorias más oscuras.

El colimbo septentrional existe en las mismas regiones que frecuentan las dos especies anteriores, siendo próximamente la misma su área de dispersión. Vive en una zona situada entre los 78 y 60° alrededor del globo, y visita todos los inviernos los mares del Sur, así como los ríos y las aguas dulces que en la época de su llegada no están cubiertas por el hielo.

En condiciones análogas á las de la especie anterior se encuentra este colimbo, según Vidal, en la Albufera, donde le llaman *Cadellot* ó *Cabrellot blanc.*

Las diversas especies tienen costumbres tan semejantes, que bastará referir las del colimbo septentrional ó de garganta roja para apreciar las de todos los colimbos.

Viven y hacen casi todo lo que necesitan sobre el agua, recorren á nado inmensas distancias con una gran rapidez, flotan en la superficie, ó hunden su cuerpo tan profundamente, que sólo se distingue una estrecha línea del lomo. Se mueven con lentitud ó con admirable rapidez; sumérgense sin esfuerzo aparente y sin ruido; entonces alargan el cuello, oprimen las plumas contra el cuerpo, y las alas sobre los costados, deslizándose como flechas en todas direcciones, unas veces á poca distancia de la superficie y otras á profundidades de varios metros, sin mover para ello más que los pies. Estas aves compiten en ligereza con los peces más rápidos, y los acorralan; nadan y se sumergen apenas nacen, y cuando no se creen seguras en los aires van á refugiarse siempre debajo del agua. En tierra firme están fuera de su centro; algunas veces, no obstante, se internan en ella, pero no tanto como la mayor parte de las demás aves acuáticas, exceptuando los somormujos. En tales casos no salen á tierra por su pie, sino deslizándose desde el agua, porque no pueden subir ni siquiera mantenerse derechas.

Se ha observado durante semanas enteras á colimbos cautivos, y muy á menudo en tierra firme, y nunca se les ha visto de pie, ni andar apoyándose en los dedos ó los tarsos, sino arrastrándose con ayuda del pico y del cuello, de las alas y de los pies.

Vuelan con más facilidad de lo que se supone, atendida la brevedad de las alas y el peso del cuerpo.

Los colimbos necesitan tomar un vigoroso impulso para remontarse, pero cuando llegan á cierta altura avanzan con mucha ligereza, moviendo rápida y continuamente sus pequeñas alas.

Sus movimientos son notablemente graciosos cuando se lanzan al mar desde la cima de las costas bravas: entonces no mueven sus alas más que lo necesario para tomar una dirección oblicua; caen produciendo cierto ruido; giran tan pronto de un lado como de otro, y á veces bajan como una flecha hasta la profundidad de las aguas. Todos los colimbos se diferencian de las otras aves marinas por sus sonoros gritos; á la mayor parte de los naturalistas les parecen desagradables y extraños los sonidos que producen, pero á otros les complace oirlos, por más que se asemejan, preciso es confesarlo, al rumor de una carraca seguido de aullidos.

La voz penetrante del colimbo glacial resuena á lo lejos en las montañas próximas, y se asemeja á los gemidos de un hombre en peligro de muerte.

Los nidos se hallan en las pequeñas islas de los estanques, ó, si no las hay, en las riberas, pero siempre cerca del agua; se componen de cañas y plantas de los pantanos, amontonadas sin orden alguno, y como no están ocultos se puede ver desde lejos el ave en el nido. La puesta consta de dos huevos prolongados, gruesos, de cáscara sólida y rugosa, aunque poco brillante; tienen unos $0^{m},075$ de largo por $0^{m},057$ de grueso; su color es verde aceitunado oscuro, con manchas intensas de color ceniza y otras superficiales de un pardo que tira al rojo, con las cuales se mezclan numerosos puntitos del mismo tinte. Macho y hembra cubren por turno con el mismo afán, y ambos toman parte en la educación de sus hijuelos. A fines de mayo se encuentran los huevos y á últimos de junio suelen verse los pollos. No se sabe aún si durante la incubación, cuando el estanque abunda en pesca, abandonan los padres la cría, pues así lo hacen alternativamente cuando deben ir al mar para buscar su alimento.

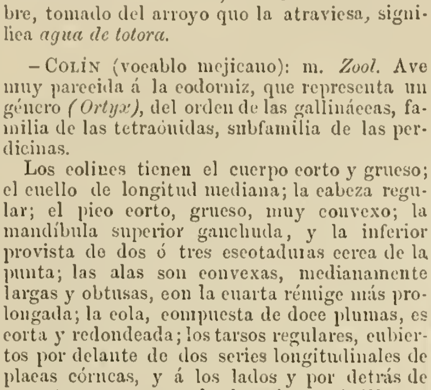
Es probable que entonces lleven también el alimento á sus pequeños. Estos últimos parecen muy diestros desde los primeros días, y buscan por sí mismos la comida, lo cual no impide que sus padres atiendan á sus necesidades. No abandonan el sitio donde nacieron hasta que son aptos para el vuelo, en cuyo caso se dirigen al mar, donde viven como los adultos.

COLÍN: *Geog.* Aldea situada á 8 kms. al S.O. de la ciudad de Talca, Chile, sobre la ribera oriental del río Claro; 350 habits. Su nombre, tomado del arroyo que la atraviesa, significa *agua de totora.*

– COLÍN (vocablo mejicano): m. *Zool.* Ave muy parecida á la codorniz, que representa un género *(Ortyx)*, del orden de las gallináceas, familia de las tetraónidas, subfamilia de las perdicinas.

Los colines tienen el cuerpo corto y grueso; el cuello de longitud mediana; la cabeza regular; el pico corto, grueso, muy convexo; la mandíbula superior ganchuda, y la inferior provista de dos ó tres escotaduras cerca de la punta; las alas son convexas, medianamente largas y obtusas, con la cuarta rémige más prolongada; la cola, compuesta de doce plumas, es corta y redondeada; los tarsos regulares, cubiertos por delante de dos series longitudinales de placas córneas, y á los lados y por detrás de pequeñas escamas; el plumaje es brillante; adorna la cabeza un pequeño moño.

Colín de Virginia (Ortyx virginianus). – El colín de Virginia ha llegado casi á ser un ave europea. Tiene las plumas de la cara superior del cuerpo de un pardo rojizo, con manchas, puntos y rayas negras orilladas de amarillo; las de las partes inferiores son de un amarillo blanquizco con listas longitudinales pardo-rojas y onduladas de negro; una faja blanca sobrepuesta de otra negra se extiende desde la frente á la nuca, pasando por encima del ojo; otra negra, que parte de este último, rodea la



Colín de Virginia

garganta, que es de color blanco; los lados del cuello presentan manchas negras, blancas y pardas; las rectrices superiores de las alas son de un pardo rojo; las rémiges primarias, de un pardo oscuro, con filetes azulados por fuera, y las secundarias rayadas irregularmente de amarillo sucio; las rectrices de un gris azul, excepto las medias, que son de un gris amarillento con manchas negras; el ojo es pardo; el pico pardo oscuro y las patas de un gris azul.

La hembra tiene un tinte más claro y menos limpio el dibujo; la frente, las cejas, los lados del cuello y la garganta son de color amarillo. Los pollos se asemejan á la madre; su sexo se reconoce por estar más ó menos marcados los dibujos de su plumaje.

Esta ave mide $0^{m},25$ de largo por $0^{m},35$ de punta á punta de ala, la cola tiene $0^{m},07$ y el ala $0^{m},11$.

El Canadá forma el límite septentrional del área de dispersión de esta especie; las montañas Pedregosas el occidental, y el Golfo de Méjico el meridional. Fué importada en Utah, Jamaica y Santa Cruz, así como en Inglaterra, y se aclimató muy bien en las islas occidentales, pero sólo parcialmente en los demás puntos.

Prefiere los campos, pero necesita matorrales y espesos setos, donde se pueda refugiar; encuéntrasela á veces en medio de los bosques. En el Sur de los Estados Unidos es un ave sedentaria; en el Norte viajera.

Antes de primeros de mayo comienza la hembra á construir su nido, con más esmero que la perdiz gris, eligiendo cuidadosamente el sitio; por lo regular lo coloca en una espesa breña, donde practica una depresión hemisférica, bastante profunda para introducirse en ella completamente, tapizada con hierbas y hojas. Además de esto forma como una cuna en las altas hierbas que crecen alrededor del nido, teniendo cuidado de dejar una abertura lateral. Los huesos son redondeados, de cáscaras delgadas y color blanco puro ó cubierto de algunos puntos amarillo de ocre.

Al cabo de veintitrés días abandonan los pollos el cascarón; entonces tienen la cara superior del cuerpo de color pardo rojo, rayado á lo largo de pardo leonado claro; la cara inferior gris leonada, excepto la garganta que es amarilla.

Colín grande (Ortyx maximus). – Esta especie abunda en Méjico, por lo que se la llama también *Codorniz grande de Méjico.* Tiene la cabeza y el cuello variados de negro y blanco, y el lomo blanquecino; lo restante del cuerpo es aleonado, á excepción de las extremidades de las plumas de las alas que son blanquizcas. Algunos zoólogos creen que esta especie no difiere esencialmente de la anterior.

– COLÍN (EL PADRE FRANCISCO): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Ripoll (Gerona). Vivió en el siglo XVII. Ingresó en la Compañía de Jesús. Fué tres años rector del colegio de Manila y cuatro años provincial, y después de haber sido otra vez rector del citado colegio, pidió licencia á los superiores para retirarse á una casa que su religión poseía á pocas leguas de dicha capital. En aquel retiro, aunque vivió casi siempre enfermo, escribió algunas obras tan eruditas como provechosas para la historia de España, y se mostró siempre, dice el Padre Morcillo, «varón verdaderamente grande por su religión, por sus letras, por el celo que tuvo de la salvación de las almas, por su admirable prudencia y acierto en el gobierno.» Las obras que de él se conocen llevan los títulos siguientes: *Oración fúnebre en las exequias del príncipe de España don Baltasar; Sermón en la fiesta de acción de gracias por haber Dios librado á la escuadra de las naves holandesas en el año* 1620; estas dos oraciones se imprimieron en Manila. *India sacra;* en esta obra se propuso discutir los lugares más difíciles de la Escritura y más controvertidos entre los Doctores é intérpretes. *Vida del santo hermano Alfonso Rodríguez,* que había sido director espiritual de Colín mientras éste cursaba Filosofía en Mallorca. *Libro de meditaciones,* y su interesante *Historia universal de la provincia de Filipinas, de la Compañía de Jesús, desde* 1581 *á* 1615, donde, después de referir las tareas apostólicas de la Compañía, da una difusa noticia de la situación geográfica de aquellas islas, de sus tribus, frutos y producciones.

– COLÍN (ALEJANDRO MARÍA): *Biog.* Pintor francés. N. en París el 1798. M. en la misma capital el 23 de noviembre de 1875. Discípulo de Girodet-Triosón, expuso sus primeras obras en 1822; dirigió algunos años la Escuela de Dibujo de Nimes; ganó medallas en 1824, 1831 y 1840, y la cruz de la Legión de Honor en 1873; demostró en sus composiciones gran facilidad y acierto en la ejecución, y dejó, entre sus muchas obras, las siguientes: *Escena de Otatí; Una calle de Calcuta; Cristóbal Colón; Masaniello; Cristo crucificado; Las pescadoras de Flandes; Una escena en la campiña de Roma; Primera llegada de Colón á España; Ninfas en el baño; Aldeano bretón; Recepción de Cristóbal Colón por Fernando é Isabel en Barcelona; Lorenzo de Médicis y el joven Miguel Angel; Lector popular en el muelle de Nápoles; Encuentro en el desierto; Interior morisco; Mater dolorosa; Muerte de Gessler; Pescadores de la costa de Flandes; Sátiro y bacante; El rey Candaulo; La alegría del hogar; Quien da á los pobres presta á Dios; Vista del arrabal del Isel en Saint-Omer; Pescadores al pie de una costa brava; Cristo en el huerto de los Olivos; Una parada de bohemos,* etc.

COLINA (del lat. *cōllis,* collado): f. Altura de

tierra, que por su corta elevación no llega á ser montaña.

Por la parte de la sierra la ciñen unas lomas ó COLINAS levantadas, que por partes frisan con montes.

OVALLE.

... Otro día á poco más de las tres de la tarde se descubrió esta población (Zimpacingo) en lo alto de una COLINA, etc.

SOLÍS.

La yerba perfumada en la COLINA
Diole un lecho do yace blandamente, etc.

ZORRILLA.

– COLINA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Junta de Traslaloma, p. j. de Sedano, prov. de Burgos; 41 edifs.

– COLINA: *Geog.* Dist. del est. Falcón, Venezuela, sit. entre el Mar Caribe y el istmo de Paraguaná al N., el dist. de Zamora al E., el de Coro al S. y el de Chivacoa al O.; 155 kms.^{2} y 8 446 habits. Terreno llano, con algunas colinas casi estériles, y pequeña parte de sierra, fértil. Le bañan los ríos Acarigua, Macoruca y Coro. Las principales producciones son maíz, algún casabe y algodón; cría de ganado cabrío; hamacas y chinchorros de algodón y de fibras de cocuiza, sombreros de paja, curtidos y pieles. Se divide el dist. en seis municips.: La Vela, capital; Carrizal, Acurigua, Taratara, Mocoruca y Guaibacoa. Se ha dado al dist. el nombre que lleva en honra del general León Colina. || Antiguo dist. del dep. San Vicente, sección Apure, est. Bolívar, Venezuela. || Antiguo dep. del est. Guzmán Blanco, Venezuela; comprende las parroquias de Laguillas, Pueblo Nuevo, San Juan y la Victoria.

– COLINA: *Geog.* Aldea en el dep. de Santiago, Chile, sit. á 30 kms. al N. de la capital, á orilla del río llamado Estero de Colina. Cerca y al N. E. se hallan los baños de Colina, situados á 900 ms. sobre el nivel del mar, en la sima de una quebrada de las últimas gradas de los Andes. Constan de tres manantiales, cuya temperatura varía entre los 32 y los 18° centígrados. Llamóseles también de Peldehues, que significa *barriales.*

– COLINA REDONDA: *Geog.* Punta de la costa del Perú, á los 9° 39' lat. || Caleta á sotavento de la punta de este nombre; su fondeadero tiene de siete á ocho brazas cerca de la costa.

– COLINA Y RACINES (JUAN ANTONIO DE LA): *Biog.* Marino español. N. en la aldea de Bárcena de Cícero (Santander) el 23 de mayo de 1706. M. en la Habana el 31 de marzo de 1771. Llevado de su afición á la vida del marino, se fugó de la casa paterna y sentó plaza en 1726 en uno de los bajeles de la Armada, donde antes de cumplir dos años de marinero presentó las pruebas de nobleza y ascendió á guardia marina. Concurrió á las operaciones marítimas de Gibraltar, Argel y América, y logró después de sucesivos ascensos el de capitán de fragata en 29 de agosto de 1737. Destinado en 1743 al crucero entre Veracruz, Cartagena y la Habana, llegó á este último puerto al mando del navío *Africa.* A fines de septiembre de este año hallábase Colina en la Habana cuando apareció la escuadra inglesa dirigida por el almirante Kowles. El jefe español don Andrés Reggio, que ignoraba la paz general que se ajustaba en Aquisgrán, determinó atacarla el 12 de octubre. Colina, que en su buque llevaba la insignia del jefe, fué el primero que rompió el fuego con el *Africa,* y por más de dos horas resistió el de tres navíos ingleses, á pesar de lo que desarboló á dos de los barcos enemigos, obligándoles á retirarse. El *Africa,* desarbolado de todos sus palos y con una pérdida considerable en la tripulación, á duras penas pudo fondear cerca de Jaruco, donde perseguido de cerca por los enemigos, antes de que fuera apresado, fué incendiado por Reggio y Colina, salvando la gente, la artillería y todos los pertrechos. Sometida la conducta del general Reggio al examen de un consejo de guerra, Colina se encargó de la defensa de su jefe y obtuvo su absolución. Promovido á capitán de navío y puesto al frente de *El Reino,* pasó en 1758 á España y regresó á la Habana al mando del *América.* Con este buque custodió fondos de Veracruz llevados á la Habana, viaje memorable por haber importado á Cuba la epidemia del vómito negro, antes desconocido en aquella isla. Durante el sitio de la Habana fué Colina uno de sus más tenaces defensores; firmada la capitulación vino á España, y sujeto á causa salió absuelto, recobró su empleo y sueldos de dos años que duró la causa, y se le ascendió á jefe de escuadra (10 febrero de 1765). Nombrado al año siguiente comandante de Marina de la Habana, tomó posesión en 1767, é inauguró su mando dictando un reglamento para el arsenal y botando al agua el navío *Santísima Trinidad,* de 112 cañones. Más tarde, y bajo su dirección, se botaron los nombrados *San Jorge, San Rafael, San Pedro de Alcántara,* la fragata *Lucía* y otras embarcaciones de menor porte. En diciembre de 1770 contrajo segundas nupcias, y al poco tiempo falleció víctima de una apoplejía fulminante.

– COLINA (LEÓN): *Biog.* General venezolano. N. en la península de Paraguaná, est. Falcón, en 1830. En 1848 tomó las armas en favor de la causa liberal, y sobresalió después en la guerra de la federación. Ha sido candidato á la presidencia de la República y uno de los hombres más estimados en su patria por su honradez y su modestia.

COLINA (de *col*): f. Simiente de coles y berzas.

– COLINA: COLINO.

COLINA (de *cólico;* del gr. χολή, bilis): f. *Quím.* Sustancia básica existente en la bilis de muchos animales, y cuya composición corresponde á la fórmula $C^5H^{13}NO$.

Para obtenerla se precipita por ácido clorhídrico la solución acuosa de la bilis de puerco, se filtra y se lava repetidas veces con agua. El líquido se evapora y el residuo se agota por el alcohol. La solución alcohólica se mezcla con ácido sulfúrico y después con éter hasta que no se forma precipitado; se evapora el líquido etéreo y el residuo se hierve con agua y óxido de zinc; después de la evaporación se forman cristales de sarcoladato de zinc. El agua madre que se separa se agota por éter y después por alcohol absoluto; la solución se evapora y el residuo se hierve con agua y óxido de plomo; se elimina por la acción del hidrógeno sulfuroso, el plomo disuelto se filtra, se evapora, se trata el residuo por alcohol y se añade ácido clorhídrico y cloruro de platino. De esta manera se precipitan unos copos que se purifican disolviéndolos en agua y precipitándolos por alcohol. El cloroplatinato de colina cristaliza en el agua bajo la forma de magníficas agujas de color amarillo anaranjado.

Para extraer la colina de la bilis de buey se hierve ésta con barita, y cuando se calcula que el desdoblamiento de los ácidos biliares se ha verificado se precipita por ácido sulfúrico, se decanta y se evapora el líquido al baño-maría. El residuo se trata por alcohol, que deja sin disolver el sulfato de barita y la glicocola; el líquido alcohólico se agita y se hierve con hidrato de plomo, se filtra, se precipita el plomo por hidrógeno sulfurado y se filtra; se evapora el líquido filtrado, se trata el residuo por alcohol, y por último, se añade ácido clorhídrico y cloruro de platino para obtener el cloroplatinato.

COLINABO (de *col* y *nabo*): m. *Bot.* y *Agric.* Hortaliza y planta forrajera perteneciente al género *Brasica.* Tiene una raíz gruesa blanca, muy parecida á un nabo. Los caracteres de las hojas y de las flores de la planta indican suficientemente que es una verdadera col. Un gramo de semillas contiene 375 de éstas, según Vilmorin. Las variedades más notables son:

Colinabo blanco. – Tiene hojas abundantes y raíces largas, gruesas, de forma regular. Es muy productiva y se siembra desde abril hasta septiembre.

Colinabo blanco con cuello rojo. – Subvariedad de la precedente, de la que difiere por la tinta roja ó morada que colora el cuello de la raíz, y que se extiende frecuentemente á los pecíolos y nervios de las hojas. La carne es blanca.

Colinabo blanco liso, de hojas cortas. – Variedad de raíz deprimida, más larga que ancha y más regular que las otras dos variedades; hojas más cortas y más enteras, y de un verde poco más oscuro. Constituye una raza comestible, mucho más temprana que las otras, pudiendo sembrarse en julio. La carne es blanca.

Uno de sus mayores méritos es la rusticidad. Se siembran con preferencia de asiento en mayo ó junio, y se les aclara de manera que los pies queden separados de 35 á 40 centímetros en todos sentidos, contentándose después con darles algunas entrecavas y regarlos en caso de necesidad.

Se emplea la raíz cocida, que tiene un sabor idéntico al de los colirrábanos, pero con la ventaja de que los colinabos se empiezan á gastar antes que adquieran completo desarrollo.

COLINAS DE ARRIBA: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santiago de Cerredo, ayunt. de Tineo, p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 21 edifs.

– COLINAS DEL CAMPO DE MARTÍN MORO: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Igüeña, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 120 edifs.

– COLINAS DE TRASMONTE: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Benavente, prov. de Zamora, dióc. de Astorga; 410 habits. Sit. en una ladera y junto al arroyo Almucera. Trigo, lino y patatas; cría de ganados.

COLINDANTE: adj. Dícese de los campos ó edificios contiguos unos de otros.

COLINDRES: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Laredo, prov. y dióc. de Santander; 975 habitantes. Sit. cerca del mar á orilla de los varios canales en que se divide la ría de Santoña. El principal de ellos, llamado también de Colindres, es navegable en casi su totalidad con buques de regular porte. La situación de la villa corresponde á la parte oriental del puerto de Santoña y al encuentro de las rías de Masón y Rada. Las principales producciones del término son maíz, vino, naranja y frutas. Tiene importancia la pesca y la salazón.

COLÍNICO (ÁCIDO) (del gr. κόλλα, cola, gelatina): adj. *Quím.* Cuerpo ácido hallado en los productos de la oxidación de las sustancias albuminosas y de la gelatina por el bicromato de potasa y de ácido sulfúrico. Se neutraliza la mezcla ácida por el carbonato de sosa y se destila para separar los nitrilos y los aceites aromáticos. El líquido se reduce entonces á un pequeño volumen en el baño-maría y se trata por el ácido sulfúrico diluído. Los ácidos sólidos (ácido benzoico y eólico) se separan luego por el filtro. Se lava la mezcla sobre el filtro con agua caliente que arrastra el ácido benzoico mientras que el ácido cólico se funde y se solidifica en seguida por enfriamiento en una masa radiada. Su punto de fusión es 97°, y el de solidificación de 93 á 95°. A alta temperatura se sublima. Arde con una llama brillante, pero fuliginosa. Es soluble en el éter, poco soluble en el agua, aun en caliente, y tiene un sabor ácido y picante. Es un ácido fuerte que descompone fácilmente los carbonatos. Calentado con la potasa se descompone, pero no parece que suministra ácido volátil. Su fórmula es la del homólogo inferior del ácido benzoico $C^5H^3.CO^2H$ (puede ser $C^{10}H^6.2CO^2H$ derivado de la naftalina). La solución de colinato de amonio pierde en la ebullición ácido y álcali, pero se vuelve ácido. El colinato de bario $(C^6H^3O^2)^2Ba+H^2O$ es cristalizado y soluble en el agua. La sal de plata, $C^6H^3AgO^2$, se obtiene cristalizada precipitando la sal amoníaco por el nitrato de plata, disolviendo el precipitado en el agua y abandonándola en el ácido sulfúrico. Evaporadas las aguas madres pierden el ácido y dan pequeños granos grises de una sal básica, $Ag^2O\ C^6H^8AgO^2$. Si se continúa calentando la sal se reduce. De la Rue y Muller han obtenido un ácido nítrico débil. Church ha llegado al mismo resultado con el ácido sulfobencídico y el ácido crómico.

– COLÍNICO (ALDEHIDO): *Quím.* Es el hidruro de colilo. Parece haber sido hallado por Schlieper y Guckelberger. Trahde lo ha indicado en los productos volátiles neutros de la oxidación de materias albuminoides y de la gelatina. Debe tener la fórmula C^6H^6O, que es la del fenol. No se le ha podido separar completamente del hidruro de benzoilo que le acompaña. Es un líquido viscoso que se oxida al aire libre y del olor de la esencia de canela. Hervido con la potasa da colato de potasio. Por un largo contacto con el amoníaco da un cuerpo blanco cristalino, probablemente el homólogo de la hidrobenzamida.

Schlieper ha observado que el aceite que tiene el olor de canela se convierte, por la acción del cloro y con eliminación del ácido clorhídrico, en una sustancia blanca insoluble en el éter, que calentada con la potasa da un aceite volátil de color rojo de sangre.

COLINO (de *col*): m. Coles pequeñas que aún no se han transplantado.

COLINSIA (de *Collins*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Escrofulariáceas-celoneas, de cáliz subquinquepartido; corola declinada, de tubo dilatado por la parte posterior y hacia la base; labio inferior de lóbulo medio plegado y conteniendo los estambres. Hierbas anuales, rectas, inclinadas ó ramosas; hojas opuestas, triverticiladas; corola azul, morada ó rosa, con el labio superior pálido ó blanco. Se conocen doce especies de la América boreal. Las colinsias forman elegantes adornos en los parques y jardines por las flores abundantes y graciosas que producen, pero cuya duración es bastante corta. Se cultivan especialmente el *C. bicolor* de flores blancas y lilas; el *C. verna* de flores blancas y azul de azur, y el *C. grandiflora* de flores azules lavadas de rosa.

COLINSIEAS (de *colinsia*): f. pl. *Bot.* Tribu de Escrofulariáceas que comprende los géneros *Collinsia* y *Schizanthus*.

COLINSONIO (de *Collinson*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Labiadas, tribu de las satureíneas, subtribu de las metoideas y afín al género *Perilla*, pues tiene su misma inflorescencia y la mayor parte de sus caracteres. Se distingue, sin embargo, por sus corolas mayores, cuyo lóbulo anterior es comúnmente laciniado, y sus aquenios lisos ó apenas reticulados. Son hierbas de olor desagradable, de hojas anchas, dentadas, que se transforman insensiblemente en brácteas. Sus flores amarillentas, blancas ó ligeramente purpurinas, están reunidas en verticilos ó panículos unilaterales. Se conocen seis especies de las regiones orientales de los Estados Unidos, entre las que se cita el *C. Canadensis*, muy empleado en América contra las enfermedades de la vejiga.

COLINTÁN: *Geog.* Isla adyacente á la de Luzón, prov. de Albay, Filipinas, sit. en el Estrecho de San Bernardino, al S. de la prov. Dista una legua de Manoj, á cuyo término pertenece.

COLIO: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Castro ó Cillorigo, p. j. de Potes, prov. de Santander, 53 edificios.

COLIPA: *Geog.* Pueblo cabecera de la municipalidad del cantón de Misantla, est. de Veracruz, Méjico; sit. al S.E. de la villa de Misantla. La municipalidad tiene 780 habits. y las agregaciones y rancherías de Tabaqueros, Plan del Río, Catalán y La Paloma.

COLIPÍ (JUAN): *Biog.* Militar chileno, hijo del cacique Colipí. M. en Santiago de Chile en noviembre de 1839. Ingresó en el ejército de la República; asistió á la campaña del Perú (1838) cuando Chile llevó la guerra á la confederación Perú-boliviana, se distinguió particularmente en la jornada del puente de Buin, y mereció por su conducta una honrosa recomendación del general en jefe en el parte de esta acción.

– COLIPÍ: *Biog.* Cacique chileno. M. en 1850. Hay pocos datos de este caudillo indígena, del que sólo se sabe que fué siempre leal defensor del gobierno de la República y que mereció por su bravura el sobrenombre de *primera lanza de Arauco*. Afírmase que murió envenenado por un indio rival suyo.

COLIRIDIANOS: m. pl. *Hist. ecles.* Herejes contemporáneos de San Epifanio. El nombre con que son conocidos trae su origen de la palabra griega κολλυρα, que significa panecillo ó torta. San Epifanio, que hace mención de ellos, refiere que las mujeres de Arabia que profesaban esta herejía se reunían un día al año para tributar á la Virgen un culto insensato, que consistía principalmente en ofrecerle una torta y comérsela después. De todo lo que el referido santo escribió acerca de los coliridianos se deduce que éstos adoraban á la Virgen como á una deidad y le tributaban el mismo culto que á Dios, pues concluye San Epifanio sus reflexiones diciendo que se debe *adorar* al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo; pero que no se debe *adorar* á María, sino solamente *venerarla*.

COLÍRIDO (de *colirio*): m. *Zool* Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los carábidos, grupo de los cicindélidos. La especie más notable y que sirve de tipo al género es el *Colírido de cuello largo* (*Collyris longicornis*). En esta especie la tercera articulación de las antenas, la más larga de todas, es delgada y plana; el labio superior tan grande que cubre las maxilas; la frente deprimida en forma de silla de montar; la cabeza se estrecha mucho detrás de los ojos, que son grandes. Todo el coleóptero tiene un matiz negro azulado, excepto los muslos que son rojos.

Esta especie y otras afines, todas ellas muy ágiles, habitan exclusivamente al Sur de la península índica y de las islas inmediatas.

COLIRIO (del lat. *collyrium*; del gr. κολλύριον): m. Medicamento compuesto de una ó más sustancias disueltas ó diluidas en algún licor, ó sutilmente pulverizadas y mezcladas, que se aplica á las enfermedades de los ojos y á otras dolencias.

> La infusión del cual se mezcla en los COLIRIOS aptos para clarificar y aguzar la vista.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> Se halla tan radicada la ceguera, que no hay COLIRIOS que basten á quitarle las cataratas de los ojos.
>
> ANTONIO PALOMINO.

– COLIRIO: *Terap.* Los colirios pueden ser *secos*, *blandos*, *líquidos* y *gaseosos*. En la forma seca consisten en polvos finos que se insuflan con un cañón de pluma en el ojo ó se depositan por sacudimiento mediante un pincel. Los blandos son pomadas con la misma aplicación. Los líquidos los constituyen las soluciones de diversas sustancias, y los gaseosos, los líquidos volátiles, cuyos vapores ó gases desprendidos se ponen en contacto con el ojo.

En la Farmacopea española existen varias fórmulas de colirios, entre los cuales son los más empleados los siguientes:

Colirio astringente: Sulfato cíncico, 0,30 gramos; agua destilada 173.

Colirio antimidriático: Haba del Calabar, un gramo; agua, 100.

Colirio argéntico: Nitrato de plata, 0,05 gramos; agua destilada 30.

Colirio de Gimbernat: Hidrato potásico, 0,1; agua, 30.

Colirio de Fernández: Trementina de pino, 14 gramos; goma arábiga, 43; cloruro mercurioso precipitado, 2; sulfato alumínico-potásico, éter sulfúrico alcoholizado y alcanfor en polvo, de cada cosa 4; agua común, 690. Este colirio se emplea como astringente en inyecciones en las blenorreas. Se compone también un colirio curativo unas veces y explorador otras, con: atropina, 0,10 gramos; agua destilada 30, y muchos otros en los que entra el sulfato de cobre, el de cadmio, el acetato de plomo, el borato de sosa, el láudano, la eserina, el tanino, el sublimado, etc., con los diversos usos que corresponden á la acción de los componentes.

COLIRITA (del gr. κολλύριον, bollito): f. *Miner.* Silicato hidratado de alúmina semejante á la alofana; se presenta en masas arriñonadas ó en capas blancas rojizas, parduscas ó verdosas con apegamiento á la lengua.

– COLIRITA: *Paleont.* Género de equinodermos equínidos, enequinoides, irregulares, atelostomátidos, de la familia de los holastéridos, subfamilia de los disasterinos. Se caracterizan por presentar cuerpo oval, convexo, bivio y trivio separados por un espacio ancho; zonas poríferas estrechas; en la cara inferior los poros se hallan más espaciados y menos desarrollados. El ano se halla situado en la cara posterior.

Comprende especies fósiles en el cretáceo y en el jurásico, debiendo mencionarse la especie *Collyrites ellipticus*.

COLIRRÁBANO (de *col* y *rábano*): m. *Bot.* y *Agric.* Hortaliza y planta forrajera que constituye la especie botánica *Brasica gongilodes*. La parte más útil de esta planta es el tallo, que se ensancha y hace carnoso y pulposo.

Además de este precioso recurso para los animales, de que tanto uso se hace en Alemania é Italia, se utilizan las hojas. La semilla es parecida á la de todas las castas de coles, y entran en número de 300 próximamente en cada gramo.

Se conocen diferentes variedades, las más importantes de las cuales son las siguientes:

Colirrábano blanco. – Su raíz afecta la forma de bola, color verde pálido, aunque su carne es blanca; las hojas son anchas y abundantes.

Esta variedad tardía recibe también el nombre de *bola de Siám*.

Colirrábano blanco de Viena. – Berza muy temprana, que forma bola oblonga blanco-verdosa, más pequeña que la de la variedad precedente; sus hojas son más cortas y menos abundantes.

Colirrábano violado. – Bola violada y rojo-violados los pecíolos y nervios de las hojas. Es variedad más rústica que las anteriores.

Colirrábano violado de Viena. Solo se diferencia de la anterior en ser muy temprana.



Colirrábano

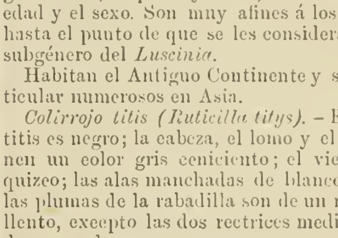
Cultivo de los colirrábanos. – Se siembran en semillero desde marzo á junio, transponiéndolos de asiento al mes ó á las seis semanas, aunque es mejor aplazar el transplante hasta los dos meses; las variedades más tempranas pueden sembrarse en julio. Se plantan distanciando los pies de 35 á 40 centímetros unos de otros.

COLIRROJO (del lat. *collum*, *colli*, cuello, y *rojo*): m. *Zool.* Pájaro dentirrostro que representa un género (*Ruticilla*) de la familia de los túrdidos.

Los colirrojos tienen el cuerpo esbelto, el pico puntiagudo en forma de lezna, terminado en un pequeño gancho, pero sin escotadura; los tarsos altos y delgados; las alas bastante largas y subagudas, con la tercera rémige más larga que las otras; la cola mediana, casi truncada en ángulo recto; el plumaje lacio, variable según la edad y el sexo. Son muy afines á los luscínidos hasta el punto de que se les considera como un subgénero del *Luscinia*.

Habitan el Antiguo Continente y son en particular numerosos en Asia.

Colirrojo titis (*Ruticilla titys*). – El colirrojo titis es negro; la cabeza, el lomo y el pecho tienen un color gris ceniciento; el vientre blanquizco; las alas manchadas de blanco; la cola y las plumas de la rabadilla son de un rojo amarillento, excepto las dos rectrices medias que son de un pardo oscuro.



Colirrojo titis

Las hembras y los machos jóvenes de un año tienen el plumaje de un tinte liso gris bien pronunciado, que en los pequeños está ondulado de negro. Miden $0^m,16$ de largo, y 0^m26 de punta á punta de ala; ésta plegada $0^m,09$ y la cola $0^m,07$.

El área que habitan los colirrojos se extiende por toda la Europa central y meridional y además por el Asia Menor y Persia. Es ave perenne en el Sur de Europa, pero en el Norte le obliga el invierno á abandonar el sitio donde anida para retirarse al Mediodía, al Asia Menor, Siria, Palestina y Norte de Africa.

El colirrojo titis es alegre y vivaz como todas las aves de la familia, y está siempre en movimiento; apenas comienza á despuntar el alba despiértase ya y no se entrega al descanso hasta mucho después de ponerse el sol. Es una de las aves cuyo canto se oye primero por la mañana, y de las últimas que se callan por la tarde. Por

sus movimientos se parece más á los montecolinos que á los humicolinos; es vivaz y muy ágil; salta y vuela con ligereza, mueve graciosamente la cola, avanza dando grandes saltos, unas veces hacia adelante y otras de lado, indicando todo su aspecto cierta osadía y altivez.

Sus sentidos son excelentes, sobre todo la vista; su inteligencia no es en manera alguna limitada; distínguese por lo prudente; conoce á sus enemigos y los teme, siendo hasta receloso de sus amigos.

El colirrojo se alimenta casi exclusivamente de insectos y sobre todo de moscas y de mariposas. Rara vez baja á tierra; sólo por excepción permanece en ella algún tiempo; pero nunca escarba como hacen los humicolinos. Apenas maduran los frutos se le ve con bastante frecuencia en el llano, pero comúnmente caza en las alturas. Las mariposas que otros pájaros desprecian son para él un bocado agradable, y así se hace muy útil como destructor de especies nocivas.

Esta ave se reproduce en el mes de mayo. Antes y durante este tiempo se muestra el macho excitadísimo.

El nido es muy tosco; cuando el ave le forma en un agujero limítase á reunir varios materiales casi sin orden; pero le hace un poco mejor cuando está en sitio descubierto. La parte exterior se compone de una masa de raíces, rastrojo y tallos de hierbas, rellena por dentro de plumas y palos. Cada puesta consta de cinco á siete huevos de un blanco brillante, de 0m,019 de largo por 0m,014 de grueso. Macho y hembra cubren alternativamente y alimentan después á la cría; demuestran en momentos de peligro un valor heroico y procuran por todos los medios posibles apartar al enemigo de sus queridos hijuelos. Los pequeños abandonan por lo común el nido antes del tiempo necesario, lo que les hace á menudo caer en las garras de animales rapaces, pero en pocos días adquieren la destreza é independencia necesarias. Luego que los viejos los juzgan bastante instruídos empiezan otra cría y aun á veces después de ésta una tercera.

Colirrojo arborícola ó de los muros (R. phoenicurus). – Esta especie merece su calificación de arborícola, porque vive casi exclusivamente en los árboles, tanto en el monte como en los jardines y huertas. El macho adulto tiene la frente negra, lo mismo que los lados de la cabeza y la garganta; el lomo de un gris ceniciento; el pecho, los costados y la cola de un rojo de orín vivo; la parte superior de la cabeza y el centro del vientre blancos; el ojo pardo; el pico y las patas negros.

La hembra tiene el lomo gris oscuro; el vientre gris, y ligeramente negra la garganta algunas veces.

En los pequeños el lomo es gris manchado de amarillo rojo y de pardo; las plumas del vientre grises y con un filete amarillo rojo.

Mide 0m,14 de largo por 0m,23 de punta á punta de ala; ésta plegada 0m,08 y la cola 0m,06.

El colirrojo arborícola habita un área más dilatada que su congénere, pues no falta en ningún país de Europa; prefiere la llanura sólo á causa de los bosques, por cuya razón no rehuye las montañas por principio, y cuando encuentra reunidas las circunstancias locales que le convienen se establece en cualquier punto. Hacia el Este se extiende el área que habita hasta Persia, estando representado más allá por otro congénere. Llega en abril á la Europa central y vuelve á emigrar en septiembre hasta el interior del Africa y de la India.

Tanto por su género de vida como por sus costumbres apenas difiere el colirrojo de los muros de la especie anterior; diferénciase sólo porque prefiere estar en los árboles. Su voz es más rica y más armoniosa; emite dos ó tres sonidos compuestos de notas dulces parecidas á las de la flauta; el canto tiene algo de melancólico, pero es muy agradable, y también imita el de otras aves.

El colirrojo de los muros se alimenta de insectos, los cuales recoge en los árboles y en tierra.

El nido, de tosca construcción, se compone de raíces y rastrojo secos, entrelazados sin orden alguno; el interior está cubierto de plumas. La hembra pone, en la segunda mitad de abril, de cinco á ocho huevos de cáscara lisa y color azul verdoso: la segunda puesta se verifica en junio, pero en un nido diferente, si bien siempre en un árbol hueco; en la primavera vuelve el colirrojo á tomar posesión del primero.

COLIS (vocablo filipino): m. *Bot.* Planta abundante en las islas Filipinas y correspondiente al género *Memecylon*, de la familia de las Melastomáceas. Existen dos especies de *Colis* que se distinguen botánicamente con los nombres de *M. tinctorium* y *M. lanceolatum*. También se llaman *Candon.*

Memecylon tinctorium. – Se distingue esta especie de *Colis* por tener tronco derecho, ramoso; hojas opuestas, aladas sin impar, terminadas en un estilete; hojuelas corvas, meollosas y lampiñas; flores axilares en umbela; fruto en baya globosa, con una ó más glándulas en el extremo, coronada por el cáliz, con un aposento y una semilla; á veces son dos, tres ó cuatro los aposentos, y sólo uno grande, y en cada uno una semilla. Florece á principios de agosto. Las flores de este árbol son azules, y los cálices de color bajo de rosa. Adquiere una altura de 3 á 4 metros.

Con sus hojas se hace un cocimiento pegajoso en el cual bañan, como mordiente, las hojas del buli ó de la palma con que hacen los petates. Así preparadas, se tiñen después estas hojas de encarnado ó pajizo.

Memecylon lanceolatum. – Este colis presenta hojas opuestas, aladas, sin impar, terminadas en un estilete; hojuelas lanceoladas, enterísimas y lampiñas; flores axilares en una ó dos umbelas. Los demás caracteres son los de la especie anterior. Adquiere una altura de 3 á 4 metros. Las flores son algo mayores que en el *M. tinctorium*, pero aparecen en el mismo tiempo.

COLISA (del fr. *coulisse*, corredera): f. *Mar.* Plano giratorio en todas direcciones que, colocado en un buque ó batería, sirve para que gire la cureña del cañón.

– COLISA: *Mar.* El mismo cañón, generalmente de grueso calibre, montado en cureña giratoria.

– COLISA: *Geog.* Río de la prov. de Vizcaya; atraviesa el valle de Somorrostro y se lanza en la ría de este nombre.

– COLISA ó SAN SEBASTIÁN DE COLISA: *Geog.* Elevado monte en la prov. de Vizcaya y p. j. de Valmaseda, en cuya cúspide se halla una ermita.

COLISEO (del lat. *colossēus;* del gr. κολλοσσαῖος, colosal): m. Teatro destinado á las funciones públicas de diversión, como tragedias y comedias. Trae su origen del anfiteatro ó *coliseo* romano.

A veinte y siete de este mes se representó á sus Majestades y Altezas en el Real COLISEO del Retiro, la más portentosa comedia que se vió en Europa.

VAREN DE SOTO.

... no tengo
Para ir esta tarde un rato
Al patio del COLISEO
Del Príncipe.

RAMÓN DE LA CRUZ.

Vaya, no cabrá un alfiler, aunque fuera el COLISEO siete veces más grande.

MORATÍN.

– COLISEO: *Arq.* El mayor anfiteatro de Roma que por sus dimensiones giganteseas recibió el nombre de *colosseum*. Fué principiado por Vespasiano y terminado por Tito. Se ha citado en

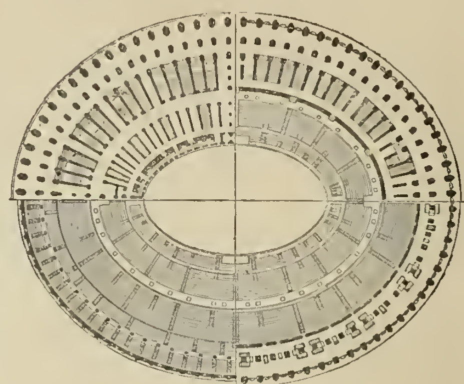


Fig. 1. – Planta del Coliseo

el artículo ANFITEATRO con sus principales dimensiones, y una vista restaurada del edificio.

La *fig.* 1 representa la planta con secciones á cuatro alturas distintas, y la *fig.* 2 es una vista exterior. Hállabase construído en un llano entre el monte Esquilino, el Celio y el collado de la Velia, alcanzando su altura la de las más elevadas colinas de Roma. Ochenta arcadas lo rodeaban por la parte exterior, de las que setenta y seis estaban destinadas para el paso del público, y



Fig. 2. – El Coliseo (vista exterior)

las cuatro restantes, situadas en las extremidades de los ejes mayor y menor, eran reservadas. Estas arcadas constituían una galería que por igual número de otras daba paso á una segunda donde estaban las escaleras para el acceso á los pisos superiores. Otra tercera galería ó paseo, también elíptico, se encontraba entre las escaleras principales y las pequeñas, y de él partían dieciséis escalerillas que conducían á los primeros vomitorios.

Las cuatro entradas ya dichas de las extremidades de los ejes tenían pórticos, y estaban re-

servadas para el emperador, los senadores y personajes importantes.

La fachada se elevaba sobre el suelo con dos peldaños, y comprendía cuatro pisos con distintos órdenes arquitectónicos: el primero tenía columnas dóricas entre las pilastras de las arcadas; el segundo era jónico, apoyándose las columnas en un estilobato; de estilo corintio era



El Coliseo (vista interior)

el tercer piso, y el cuarto sólo presentaba un muro con ventanas rectangulares y pilastras corintias en los entrepaños. En lo alto había una serie de ménsulas, á las que correspondían agujeros en la cornisa superior para alojar los mástiles destinados á sostener el toldo *(velarium)*.

– COLISEO: *Geog.* Caserío agregado al ayuntamiento de Guamacaro, prov. de Matanzas, Cuba. Está situado en la línea divisoria entre Matanzas y Cárdenas, en terreno algo quebrado y al extremo del f. c. de su nombre.

COLISIÓN (del lat. *collīsĭo;* de *collīdĕre*, chocar, rozar): f. Choque de dos cosas entre sí.

> Deshizo aquella sinalefa ó compresión, que los griegos llaman sinéresis, que es COLISIÓN ó conjunción con vocales, casi enemigas la una de la otra, que no se pueden contraer juntamente.
>
> FERNANDO DE HERRERA.

> Resonaba la campaña toda con la COLISIÓN de varias armas, crujidos de las espadas, golpes roncos de las mazas herradas, silbos de las saetas, chasquidos de las hondas, y tropel de la vocería confusa.
>
> P. JOSÉ MORET.

– COLISIÓN: Rozadura ó herida hecha á consecuencia de ludir y rozarse una cosa con otra.

– COLISIÓN: fig. Oposición y pugna de ideas, principios ó intereses, ó de las personas que los representan.

COLITA: *Geog.* Isla baja y poblada de árboles en el extremo S.E. de la isla de Chiloé, Chile. Mide unos 15 kms.², y está sit. á los 43° 11′ lat. S.

COLITIGANTE: com. Persona que litiga juntamente con otra.

COLITIS (del gr. κῶλον. colon, y el sufijo *itis*, inflamación): f. *Patol.* La inflamación del colon, aunque por lo general se emplea esta misma palabra y la de *enterocolitis* para indicar la inflamación aguda ó crónica de todo el intestino grueso. Como sus causas, síntomas y tratamientos tienen analogía con las inflamaciones en general de todos los intestinos, se comprende la colitis, aunque se establezca como variedad, entre las enteritis. V. ENTERITIS.

COLITOSPÓREO, REA (del griego κωλυτής, que impide ó detiene, y σπορά, simiente): adj. *Bot.* Se dice de los hongos, cuyos esporos, reunidos en una sola masa, se separan en la madurez, como sucede en la mayor parte de las ustilagíneas.

COLIU (vocablo africano): m. *Zool.* Género de aves trepadoras, de la familia de los musofágidos. Los representantes de este género se caracterizan por su cuerpo muy prolongado, casi cilíndrico y musculoso; el pico corto, grueso, abovedado y corvo desde la base, se comprime algo en la punta, que sobresale de la mandíbula inferior en forma de gancho; las piernas son cortas; los dedos largos; las alas breves y muy redondeadas; la cola mide más del doble de la longitud del cuerpo; las rémiges cuarta, quinta y sexta, sobresalen de todas las demás. Las particularidades más notables son la forma de los pies y la naturaleza del plumaje; en los primeros los dedos exteriores son versátiles; en el segundo se observa que la parte que cubre el tronco es en extremo fina, de modo que las plumas se asemejan al pelaje de los mamíferos; las doce grandes rectrices son en cambio muy rígidas con el tallo muy fuerte y las barbas de igual anchura, compuestas de fibras recias; las del centro miden al menos cuatro veces la longitud de las anteriores, lo cual produce un escalonamiento que no se observa en ninguna otra especie de toda la clase. El color predominante es un gris azufrado difícil de describir y que tira más ó menos al rojo ó al gris ceniciento, de modo que también por este concepto es característico el nombre de *aves ratones*.

Coliu de cola larga (Colius). – Esta especie alcanza una longitud de 0m,34 por una anchura de 0m,29 con las alas extendidas; éstas miden 0m,10 y la cola 0m,21. El color predominante es un gris rojizo que en la parte superior de la cabeza tira al amarillento isabela, en la barba y centro de la garganta al blanco pálido, y en la región inferior del pecho al amarillo gris isabela. En el centro de la nuca hay una mancha azul celeste; el manto es ceniciento claro; las rémiges y tectrices son de un rojo canela en la mitad de la base y de un pardo de tierra en el resto. Los ojos son pardo-rojos y tienen un ancho círculo desnudo alrededor; la línea naso-ocular y la base del pico son de un rojo de lacre y la punta de este último es negra; los pies de un rojo de coral; los sexos no se distinguen por el color.

El área de dispersión de la especie descrita se extiende en una gran parte del Africa, por el Nordeste, desde el Mediodía de la Nubia y el



Coliu de cola larga

país de los bogos hasta la región donde el Nilo nace, y por el Oeste desde la Senegambia hasta el país de los dámaras.

Todos los colius viven en familias ó reducidas bandadas, compuestas generalmente de seis individuos; establécense en un jardín ó en una parte del bosque, y partiendo de allí recorren todos los días un distrito bastante extenso, eligiendo siempre para albergarse el sitio donde la espesura es más impracticable.

El nido del coliu tiene la forma cónica y se halla compuesto de raíces de toda especie, encontrándose comúnmente varios nidos estrechados unos contra otros en los matorrales más espesos y espinosos. Hartmann dice que se compone de hierbas, cortezas y hojas tomentosas, revestido interiormente con la pelusilla de ciertas plantas. Gurney asegura que está revestido de hojas verdes y frescas y cree que debe ser necesario cierto grado de humedad para la incubación de los huevos.

Heuglin encontró nidos en la estación lluviosa á fines de septiembre, á unos cuatro ó cinco metros de altura sobre el suelo, en los granados y vides de los jardines de Jartúm; dice que son pequeños, planos y de construcción ligera, componiéndose de hierba seca, corteza de árboles, raíces y ramas. Contienen de dos á tres huevos de 0m,017 de longitud por 0m,014 de grueso y de forma obtusa: la cáscara, bastante fina, es blanca con algunas manchas, líneas y arabescos bastante marcados de color rojizo.

COLIUCA: *Geog.* Hacienda de la municipalidad y dist. de Apán, est. de Hidalgo, Méjico; 230 habits.

COLIUMO: *Geog.* Golfo del dep. de Coelemu, Chile, á 8 kms. al N. de Talcaguano, por los 36° 30′ lat. S. En su ribera occidental tiene un regular fondeadero. ‖ Pequeña corriente que desemboca en el golfo de su nombre.

COLIZA: f. *Mar.* COLISA.

COLMADAMENTE: adv. m. Con colmo ó abundancia excesiva.

> Y la santa Iglesia de Cuenca logra COLMADAMENTE el fruto de su celosa devoción, con un culto tan honorífico de su gloriosísimo obispo y patrón San Julián.
>
> P. BARTOLOMÉ ALCAZAR.

> Pero más en lo vivo los hería ver que el Rey intentaba despojarlos de sus cargos y gobiernos para engrandecer COLMADAMENTE sus favorecidos.
>
> P. BASILIO BAREN.

COLMADO, DA: adj. Abundante, copioso.

> Si estos preceptos y estas reglas sigues, Sancho (dijo D. Quijote), serán luengos tus días, tu fama será eterna, tus premios COLMADOS, tu felicidad indecible; etc.
>
> CERVANTES.

> ... para que el beneficio fuese más COLMADO, les devolvieron todos sus bienes, etc.
>
> MARIANA.

> Esto sí que ofrece una posesión de gloria más COLMADA y tranquila.
>
> JOVELLANOS.

– COLMADO: *Geog.* Punta en la costa de la ensenada de La Barrosa, Pontevedra; entre ella y la punta de La Lanzada se forma una ensenadita, y á unos dos cables al N. O. se halla el islote *Colmado*. En la punta da principio la playa llamada La Barrosa ó La Lanzada.

COLMADURA: f. ant. COLMO, porción que sobra de la justa medida de grano, etc.

COLMAN (JORGE): *Biog.* Poeta dramático inglés. N. en 1733. M. loco en 1794. Jorge II fué su padrino, y condiscípulos suyos Lloyd Churchill y Thorton. Fué director del Teatro de Covent Garden primero y después del de Hay-Market. Durante mucho tiempo el público favoreció con su asistencia las comedias de Colman, que eran de un corte original y festivo. Aún se citan y representan: *Polly Honeycomb*, *Francia celosa* y el *Matrimonio clandestino*, escrita en colaboración con el célebre Garrick. Todas sus obras dramáticas se publicaron en Londres en 1777, y sus opúsculos en prosa en 1787 con el título *Prose on several occasions*.

– COLMAN (CARMELO): *Biog.* Uno de los treinta y tres patriotas que en 1825 iniciaron la revolución contra la dominación brasileña en el Uruguay.

COLMAR (de *colmo*): a. Llenar una medida, un cajón, cesto, etc., de modo que lo que se echa en ellos exceda de su capacidad, y levante más que los bordes.

> Donde en comida espléndida á las Hadas
> Las tazas COLMAN de espumoso vino, etc.
>
> VALBUENA.

– COLMAR: Llenar las cámaras ó trojes.

> COLMA de mis limpias eras
> Tus trojes del rojo trigo, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

– COLMAR: fig. Dar con abundancia.

> Es su nombre Ventura, y su ejercicio
> COLMAR de bienes al deseo humano.
>
> VALBUENA.

> Si ella fuere digna de que venga sobre sus moradores vuestra paz, los COLMARÁ de bendiciones.
>
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

> ... después que le estamos
> COLMANDO de beneficios,
> ¿Aún nos viene usted con fieros?
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– COLMAR: *Geog.* Ciudad de la Alsacia-Lorena, capital de la Alta Alsacia, situada junto al Sanch, afl. del Ill, tributario á su vez del Rhin. Pob. 27 000 habits. Es ciudad antigua é importante. Posee un hermosa iglesia gótica, curiosas casas del Renacimiento, teatro, Tribunal civil instalado en la antigua Adnana, dos antiguos conventos de Ursulinos y Dominicanos, y un buen Museo con cuadros de Schongaoner, pintor que residió en Colmar hacia fines del siglo XV. Merecen atención dos estatuas de Rapp y de Ricop. Colmar es sobre todo una ciudad agrícola é industrial. Hay en ella fábs. de curtidos y tejidos; la mayor parte de estos establecimientos industriales están situados al Oeste, á orillas del canal de Logelbach. Antiguamente fué plaza de armas, pero sus murallas han sido derribadas.

Colmar no tiene historia sino á partir del siglo IX, pero hasta el XIII no tuvo murallas ni

título de ciudad. Este último le fué concedido por Federico II en 1226.

– COLMAR (CONSPIRACIÓN DE): *Hist.* Conspiración urdida en Francia para derribar á los Borbones en 1822. Habían vuelto éstos al trono impuestos por la Santa Alianza, por cuyo motivo muchos patriotas franceses, los admiradores de las glorias del Imperio sobre todo, les consideraban con antipatía. Varios alsacianos urdieron una conspiración para expulsar á los intrusos. Los carbonarios franceses organizaron un vasto plan de insurrección, en el cual entró casi todo el ejército. No había ciudad guarnecida en que no existieran *ventas*. Los regimientos debían dar la señal de la insurrección á la cual habían ofrecido apoyar muchos generales. Los confederados de Belfort debían dar la señal, uniéndoseles en seguida la nación en masa. Los alsacianos sólo esperaban la llegada de algunos de sus hermanos de París para arrojarse á la pelea. El coronel Pailhes marchó á Alsacia con treinta conspiradores. El 1.° de enero de 1822 debía estallar la insurrección, pero fué necesario anticipar la fecha un día. Todo estaba, pues, dispuesto, cuando un oficial denunció lo que se preparaba al comandante de la plaza, horas antes de la señalada para el movimiento. Carrel, Bayard, Joubert, Lafayette y otros de los principales comprometidos, consiguieron retirarse de la escena antes de que el gobierno tuviera pruebas de su complicidad con los conspiradores. No ocurrió lo mismo á Guinard y á otros. Guinard, considerado como jefe de la conspiración, fué detenido y cargado de cadenas. La mayor parte de los jefes pudo refugiarse en Suiza. El gobierno, lejos de mostrarse duro en la represión, se limitó á condenar á Tellierd, Dublard, Guinard y Pailhes á cinco años de prisión, 500 francos de multa y dos años de vigilancia. El coronel Carón, á quien se acusaba de haber intentado dejar que escaparan los conspiradores, pagó con la muerte.

COLMARS: *Geog.* Cantón en el dist. de Castellane, dep. de los Bajos Alpes, Francia; 5 municipios y 3 800 habits. Fuente intermitente de Fouent-Levant ó de Colmars.

COLMATAJE: m. Acción, ó efecto, de colmatar.

COLMATAR: a. Rellenar una hondonada haciendo pasar repetidas veces agua cargada de sustancias terrosas, que se van depositando en ella.

COLME (CANAL DE): *Geog.* Canal de navegación en la extremidad septentrional del dep. del Norte, Francia. Comienza en el Aa, cerca de Waten, se dirige hacia el N. E. y va á terminar en Furnes, Bélgica, después de pasar por Bergues y destacar un pequeño ramal á Hondschoote. Construído en tiempo de la dominación española. Su longitud total es de 49 y $^1/_2$ kilómetros. Los productos que transporta son abonos y piedras para el afirmado de suelos.

COLMEIRO (MANUEL): *Biog.* Historiador, jurisconsulto y economista español. N. en Santiago (Coruña) el 1.° de enero de 1818. Comenzó sus estudios en su pueblo natal, y en aquella Universidad siguió la carrera de Derecho y se recibió de abogado. Adquirió también vastos conocimientos de los clásicos, y se consagró muy pronto al cultivo de la Economía política, ciencia que enseñó durante dos años en Santiago. Pasó luego á la Universidad de Madrid (1847), centro en el que tuvo á su cargo la cátedra de Derecho político hasta 1881, en que recibió, á su instancia, la jubilación. En el mismo año obtuvo el nombramiento de fiscal del Tribunal Supremo, destino que aún desempeña. Ingresó en la vida pública en las Cortes de 1865 á 1866 como diputado; fué senador electivo en las de 1871 á 1873 y en las de 1879; está afiliado al partido fusionista, de que es jefe el señor Sagasta, y por Real decreto de 5 de septiembre de 1881 fué nombrado senador vitalicio, cargo que juró en 12 de octubre del mismo año. Elegido en 6 de febrero de 1857 individuo de la Academia de la Historia, tomó posesión en 6 de abril, y es censor de dicho centro, individuo de la comisión de Cortes y Fueros de la misma Academia, é individuo de la comisión mixta de recompensas, elegida por la Academia de la Historia y la de Bellas Artes de San Fernando y encargada de organizar las comisiones provinciales de monumentos históricos y artísticos. Nombrado académico de la de Ciencias Morales y Políticas en la junta preparatoria de 26 de noviembre de 1857, es hoy bibliotecario de la misma, con carácter perpetuo, después de haber sido elegido para el mismo cargo en 1859 (dos veces), 1861, 1872 y 1875. En esta Academia ha leído los discursos de contestación á los de recepción de los señores Madrazo, marqués de la Vega de Armijo, La Fuente y Moreno Nieto. Colmeiro es además académico correspondiente de los Institutos de Francia y de Ginebra, de la Academia de los Lincei de Roma, de la Real de Bélgica y de otras corporaciones extranjeras. Figura entre los primeros economistas españoles del presente siglo, y, dando pruebas de plausible laboriosidad, ha publicado las siguientes obras: *Memoria sobre el método más acertado de remediar el mal inherente á la extrema subdivisión de la propiedad territorial en Galicia*, premiada por la Sociedad Económica de Santiago en 1840; *Tratado elemental de Economía política ecléctica* (Madrid, 1845), obra en la que expone y aprecia las ideas de los principales economistas sobre todas las cuestiones; *Principios de Economía política* (Madrid, cuarta edición, 1873, un tomo en 8.°), libro que es preciso no confundir con el anterior; *Historia de la Economía política en España* (2 vols. en 4.° mayor); *Principios de Economía política*, traducción de la obra de igual título escrita por Droz; *Derecho administrativo español* (4.ª edic., 2 vols. en 4.°), obra ajustada á la legislación vigente y acompañada de un apéndice de Jurisprudencia administrativa; *Apéndice primero* á dicha obra, *que contiene la legislación hasta el día vigente* (un tomo en 4.°); *Elementos del Derecho político y administrativo de España* (5.ª edic., 1877); *Curso de Derecho político, según la historia de León y Castilla* (un vol en 4.°); *Biblioteca de los economistas españoles de los siglos* XVI, XVII *y* XVIII (Madrid, 1880, un vol. en 4.°); *De los políticos y arbitristas españoles de los siglos* XVI *y* XVII *y su influencia en la gobernación del Estado* (un folleto en fol. menor); *Noticia de Francisco Martínez de la Mata y sus escritos*, Memoria biográfica leída en la sesión celebrada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas el 24 de enero de 1865; *Los Consejos del rey durante la Edad Media*, informe acerca del tomo primero de la obra del conde de Torrearaz sobre este asunto, evacuado por Colmeiro y el vizconde de Campo Grande. Colmeiro, que había obtenido en la Universidad Central la cátedra de Derecho político en pública oposición, hecha después de haber recibido el grado de Doctor en la Facultad de Derecho, dejó gratos recuerdos entre la juventud estudiosa.

– COLMEIRO (MIGUEL): *Biog.* Naturalista español contemporáneo, hermano del jurisconsulto Manuel. N. en Galicia hacia 1818. Cursó la carrera de Medicina y Cirugía, en la que obtuvo el grado de Doctor. Siguió también y terminó los estudios de la Facultad de Ciencias, y se consagró especialmente al cultivo de la Botánica, ciencia en la que ha llegado á ser una autoridad europea. Fué en Barcelona y Sevilla catedrático de Botánica, y en 1859 se le confió la cátedra de Organografía y Fisiología vegetal en el Museo de Ciencias Naturales de Madrid. Fué hacia el año 1859 vocal del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, y electo, en el mismo año, individuo de número de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, cargo del que tomó posesión en 3 de junio de 1860. Hoy es decano de la Facultad de Ciencias en la Universidad Central; director del Jardín Botánico de Madrid, y catedrático de Fitografía y de Geografía Botánica, y ha sido, durante muchos años consecutivos, hasta 1882, vicesecretario de la citada Academia de Ciencias. Todas sus obras tienen verdadera importancia científica, pero entre ellas merecen particular recuerdo las siguientes: *Ensayo histórico sobre los progresos de la Botánica desde su origen hasta el día, considerados más especialmente con relación á España* (Barcelona, 1842); *La Botánica y los botánicos de la península hispano-lusitana* (Madrid, 1858), estudios bibliográficos y biográficos, obra premiada por la Biblioteca Nacional; *Catálogo metódico de plantas observadas en Cataluña* (Madrid, 1846), es el primer cuadro de la vegetación catalana entonces bosquejado conforme al estado de la ciencia; *Apuntes para la flora de las dos Castillas* (Madrid, 1849); *Recuerdos botánicos de Galicia* (Santiago, 1850); *Examen de las encinas y demás árboles de la península que producen bellotas con la designación de los que llaman mestos* (Sevilla, 1854), en colaboración con D. Esteban Boutelou; *Enumeración de las criptógamas de España y Portugal* (Madrid, 1867-68), obra compuesta de dos partes: primera, *Acrógenas*, helechos, equisetáceas, rizocárpeas, licopodiáceas, musgos y hepáticas; y segunda, *Talógenas*, hongos, líquenes, collemáceas y algas. Este libro contiene el único cuadro general de las plantas criptógamas observadas en la península é islas Baleares; *Examen histórico-crítico de los trabajos concernientes á la flora hispano-lusitana* (Madrid, 1870); alcanza hasta el siglo XVI y consigna numerosos pormenores relativos al tiempo de los árabes, y estudios etimológicos sobre los nombres vulgares de muchas plantas conocidas y denominadas por ellos; *Observaciones y reflexiones hechas sobre los movimientos de las hojas y flores de algunas plantas con motivo del eclipse de sol del 18 de julio de 1860*; *Programas de las asignaturas de Botánica* (Madrid, 1870); *Manual completo de Jardinería* (Madrid, 1859, 3 vol.), etc.

COLMENA (del lat *cŭlŭmen*, y *cŭlmen*, punta del tejado, techo, cubierta): f. Especie de vaso que suele ser de corcho, madera, mimbres, etcétera, embarrados, y sirve á las abejas de habitación y para depósito de los panales que fabrican.

> ... si ninguna (abeja) entrase en la COLMENA,... mal se podría labrar la miel.
>
> SANTA TERESA DE JESÚS.

> ... la gente baldía y perezosa (dijo Sancho), es en la república lo mesmo que los zánganos en las COLMENAS, que se comen la miel que las trabajadoras abejas hacen.
>
> CERVANTES.

> Toma, toma á manos llenas
> El fruto de mis ganados,
> La fruta de mis cercados
> Y la miel de mis COLMENAS.
>
> LOPE DE VEGA.

– COLMENA RINCONERA: La que tiene la obra atravesada y al sesgo.

– COLMENA YACIENTE: La que está tendida á lo largo.

COLMENA: *Apicul.* V. ABEJA y APICULTURA.

– COLMENA: *Geog.* Congregación de la municipalidad de Allende, est. Nuevo León, Méjico; 160 habits. ‖ Sierra que parte límites entre el est. de Tamaulipas y el municipio de Ciudad del Maíz, del est. San Luis Potosí. Se dirige de S. á N., es escabrosa y tiene vegetación exuberante. ‖ Río que nace en la cordillera de Monte Alto, dist. de Tlalnepantla, est. de Méjico, Méjico. Corre por terrenos de Jilocingo, Sayavedra y fábrica de la Colmena, á la que sirve de motor y se une al río de Cuautitlán. ‖ Barrio de la municipalidad de Monte Bajo, distrito de Tlalnepantla, est. de Méjico, Méjico; 520 habits. Sit. cerca y al S. del pueblo de Atzcapotzaltongo. ‖ Río del est. de Oajaca, distrito de Yautepec, Méjico. Nace en los cerros de Mecaltepec, en una ciénega que queda al S.E. del pueblo de Mecaltepec, corre de E. á O. y se une fuera de los límites del referido pueblo á un río que procede de Petacaltepec.

COLMENAR: m. Paraje ó lugar donde están las colmenas.

> Los más viven cerca de sus COLMENARES, que es todo su caudal y hacienda.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

> Saliendo del COLMENAR,
> Dijo al cuclillo la abeja: etc.
>
> IRIARTE.

> Por el aguijón maldito
> No volveré al COLMENAR.
>
> SAMANIEGO.

– COLMENAR: *Geog.* P. j. en la prov. de Málaga y Audiencia territorial de Granada, con siete villas, tres lugares, 97 caseríos y 900 edifs. aislados, que forman los siguientes ayunts.: Alfarnate, Alfarnatejo, Almáchar, Borge, Casabermeja, Colmenar, Comares, Cútar, Periana y Ríogordo; 30 000 habits. Está situado en la parte oriental de la prov. entre los parts. de Loja y Alhama, de la prov. de Granada al N. E., el de Vélez-Málaga al E., este mismo y el de Málaga al S., Alora al O. y Antequera y Archidona al N. O. Su terreno es muy montañoso, sobre todo al N.,

donde se alza la sierra de Alhama en los límites con Granada. Lo fertilizan las aguas del Guadalmedina. Cruza el part. la carretera de Málaga á Granada.

– COLMENAR: *Geog.* V. con ayunt., cabeza de p. j., prov. y dióc. de Málaga; 4 800 habits. Sit. al N. de la cap. de la prov., en la carretera de Granada á Málaga y cerca de una cañada que toma el nombre de Arroyo del Suque y desagua en el río Veles. El Guadalmedina divide su término por el O. del de Casabermeja. El terreno es algo quebrado y produce cereales, vino, frutas y legumbres. ‖ Lugar con ayunt., p. j. de Béjar, prov. de Salamanca, dióc. de Coria; 585 habits. Sit. entre pedregosas lomas con terreno arenisco que riega el río Cuerpo de Hombre. Cereales, frutas y legumbres; cría de ganados.

– COLMENAR: *Geog.* Caserío agregado al ayuntamiento de Consolación del Sur, prov. de Pinar del Río, Cuba.

– COLMENAR (EL): *Geog.* Aldea en el ayuntamiento de Peñas de San Pedro, p. j. de Chinchilla, prov. de Albacete; 12 edifs.

– COLMENAR DEL ARROYO: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. de Navalcarnero, prov. y dióc. de Madrid; 340 habits. Sit. en un hondo, cerca de Robledo. Cereales, patatas, garbanzos y vino.

– COLMENAR DE LA SIERRA: *Geog.* Villa con ayunt., al que están agregados los lugares de Cavida y Corralejo, p. j. de Cogolludo, prov. de Guadalajara, dióc. de Toledo; 460 habits. Sit. en terreno áspero, cerca de Cardoso y la Puebla de la Mujermuerta. Fertilizan su término el río Jarama y el arroyo Barbellido. Cereales, patatas y lino; cría de ganado y carboneo.

– COLMENAR DE OREJA: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Chinchón, prov. y dióc. de Madrid; 4 820 habits. Sit. parte en llano y parte en cañada y barranco, al S. de Chinchón y cerca del Tajo. Cereales, vino, aceite y frutas: ganado lanar y vacuno; fab. de tinajas. Hacia el N. se encuentran las canteras de piedra blanca llamada de Colmenar, de las que se extrajo mucha para construir los palacios de Madrid y Aranjuez. La plaza principal del pueblo es la llamada Nueva, sobre el puente que une el arrabal y la villa. La iglesia parroquial de Santa María es un buen edificio. Perteneció esta población á la orden de Santiago, á la que la cedió Alfonso VIII en 1177.

– COLMENAR VIEJO: *Geog.* Aud. de lo criminal en la prov., y Aud. territorial de Madrid; comprende los parts. juds. de Colmenar, Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna, todos de entrada.

– COLMENAR VIEJO: *Geog.* P. j. en la provincia y Aud. territorial de Madrid con 34 villas, cinco lugares, 81 caseríos y 840 edifs. aislados que forman los siguientes ayunts.: Alcobendas, Alpedrete, Becerril, Boalo, Cercedilla, Colmenarejo, Colmenar Viejo, Collado Mediano, Collado-Villalba, Chamartín, Chozas de la Sierra, Escorial, Fuencarral, Galapagar, Guadalix de la Sierra, Guadarrama, Hortaleza, Hoyo de Manzanares, Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra, Molar (El), Molinos (Los), Moralzarzal, Navacerrada, Pardo (El), Pedrezuela, Rozas de Madrid (Las), San Agustín, San Lorenzo, San Sebastián de los Reyes, Talamanca, Torrelodones, Valdepiélagos y Villanueva del Pardillo; 33 000 habits. Sit. al N. de la cap., entre la prov. de Segovia al N. O., el part. de Torrelaguna al N., el de Alcalá de Henares al E. y los de Madrid y Navalcarnero al S.; toca también al O. con el de San Martín de Valdeiglesias y con la prov. de Avila. El terreno es montañoso al N. y N. O., pues corresponde á la cordillera Carpeto - Vetónica y sierras de Guadarrama y Navacerrada. Los ríos principales que lo bañan son el Guadarrama, el Manzanares y el Jarama, éste por su límite oriental. Corresponden al partido el f. c. de Madrid á Avila y las carreteras general de Francia, de Madrid al Pardo y al Escorial, y la que conduce á la Granja y á Segovia por el puerto de Navacerrada, así como el nuevo f. c. de Segovia.

– COLMENAR VIEJO: *Geog.* V. con ayuntamiento, cabeza de p. j., prov. y dióc. de Madrid; 4 390 habits. Sit. al N. de la cap. y al S. del cerro de San Pedro, cerca y á la izq. del río Manzanares. Terreno pedregoso, con muchos peñascos, entre ellos los que cubren el gran cerro llamado Castillejo; lo bañan varios arroyos afl. del Manzanares. Cereales, algarrobas, vino y garbanzos; cera y miel; cría de ganados, especialmente de toros de lidia muy afamados; fab. de harinas, tejidos de hilo y lana, teja y ladrillo, y canteras de granito; minas de cobre, plata y plomo. La iglesia parroquial es un buen edificio de piedra sillería. Hay Audiencia de lo criminal.

COLMENAREJO: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. de Colmenar Viejo, prov. y dióc. de Madrid; 300 habits. Sit. en la falda de una pequeña colina, cerca de Galapagar y el Escorial. Cereales, algarrobas y garbanzos.

COLMENARES: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Dehesa de Montejo, p. j. de Cervera de Pisuerga, prov. de Palencia; 37 edifs.

– COLMENARES: *Geog.* Vecindario del municipio Palmira, antes Guácimo, dist. Táriba, sección Táchira, est. Los Andes, Venezuela; 90 habits. ‖ Caserío del municip. Aduana, distrito Guanare, sección Portuguesa, est. Zamora, Venezuela; 117 habits.

– COLMENARES (PEDRO DE): *Biog.* Militar español. M. en América en 1563. Oriundo del territorio de Carrión de los Condes, fué paje del arzobispo don Gaspar de Avalos. En 1535 pasó al Nuevo Mundo con D. Pedro Fernández Lugo, con quien estuvo en Santa Marta. Después de haber servido en esta provincia se unió á la hueste de Quesada, como soldado de caballería. Dióse á conocer en la conquista y tuvo algunos destinos honoríficos. Entre sus distintos hechos se cuenta el haberse apoderado de las encomiendas del capitán Cardoso, en un viaje que éste hizo á España. Colmenares poseyó las encomiendas de Rosa, Soacha y otras menores. En América casó con doña María Nava de Olivate, y á su muerte dejó cuantiosos bienes y una numerosa familia.

– COLMENARES (DIEGO DE): *Biog.* Historiador español. N. en Segovia el 2 de agosto de 1586. M. en la misma ciudad á fines de enero de 1651. Hijo de D. Fernando de Colmenares y de doña Juana Bautista de Peñalosa, fué individuo de una familia noble, y se dedicó, tanto por vocación propia como por voluntad de sus padres, al sacerdocio, estudiando el latín en Segovia y en Salamanca el Derecho canónico. Parte de los estudios teológicos, ó acaso todos, los siguió en el convento de Santa Cruz de su pueblo natal, y es verosímil que tomase en la Universidad de Salamanca la licenciatura en Derecho. Se dice que antes de los treinta y un años de edad fué párroco en alguna aldea del obispado de Segovia, pero lo que parece más probable es que, terminada su carrera científica, vivió en su patria al lado de su familia, consagrado al estudio de la Literatura, Geografía, Cronología, Arquitectura y Ciencias naturales, cultivando á la vez la Poesía. En 20 de septiembre de 1617 tomó posesión del curato de San Juan de los Caballeros de Segovia, cargo que desempeñó con un celo extraordinario, dando á la vez pruebas de su espíritu caritativo y piadoso. Muestra de sus profundos conocimientos en Literatura son las dos contestaciones que sobre la poesía culta tuvo con Lope de Vega, la primera en 13 de noviembre de 1621, y la segunda en 23 de abril de 1624. Colmenares probó también sus dotes poéticas componiendo un epitafio en verso latino al duque de Lerma; un epigrama sagrado, también en verso latino, á los mártires segovianos del Japón; un epitafio latino á San Ignacio de Loyola; otros á San Francisco Javier; una *Canción mitológica de la constelación de Cástor y Polux, á los mismos fundadores de la Compañía de Jesús en las tormentas de la Iglesia*, en verso castellano, y una poesía en el mismo idioma al monasterio del Escorial, composiciones todas que se imprimieron en un libro de censuras de Lope de Vega. Este, en su *Laurel de Apolo*, elogia el talento poético de Colmenares. Tres años llevaba éste en la gobernación de su parroquia cuando decidió *perpetuar las glorias de sus antepasados, para ejemplo y enseñanza de los venideros*, y al efecto comenzó á reunir los materiales que necesitaba para escribir la *Historia de Segovia*. «Me resigné á este cuidado, dice en la dedicatoria de su obra, el año 1620, en treinta y cuatro de mi edad. Revolví los archivos generales y algunos particulares de nuestra ciudad y obispado; junté libros y papeles con mucho gasto y diligencia, procurando con trabajo, perseverancia y desvelo suplir en algo la falta de mi suficiencia para empresa tan grande.» La obra se imprimió en 1637, á expensas del autor y sin otra subvención que la de cien ducados por una vez que le concedió el Ayuntamiento. Esta concesión y la de cronista de la ciudad fueron las únicas recompensas de tantos desvelos.

Los Contreras proveyeron en Colmenares (1634) una capellanía de las cuatro que en su iglesia gozaban en patronato, y esto lo hicieron acaso para premiar al historiador por haber escrito una genealogía de aquella familia. Sin otros premios ni ascensos vió Colmenares llegar la hora de su muerte. Su cadáver fué sepultado en la capilla de los nobles linajes de la iglesia de San Juan en Segovia. Allí permanecieron, casi olvidados, los restos del ilustre segoviano hasta 30 de noviembre de 1873, en que, deseando el Ayuntamiento reparar tan censurable falta, fueron trasladados con toda solemnidad y pompa al Monasterio del Parral. Don Antonio Mate Gil, sucesor de Colmenares en el curato, encargó á un reputado artista de Madrid el retrato de su antecesor, sirviendo de modelo el retratillo que de sí dejó en buril el autor al pie de la portada de su historia, y para el colorido del rostro, dice el mismo Mate Gil, «sirvió el pelo rojo y cano que aun tenía apelmazado sobre el cráneo, pues para saber si había de él algún resto tuve el gusto de mandar abrir á presencia mía su sepulcro.» En 1846 se copió este retrato, en Segovia, en pequeño, y para litografiarle, por D. Mariano Quintanilla. Posteriormente, en la ornamentación de una de las principales salas de las Casas Consistoriales, se pintaron al fresco los retratos de algunos segovianos ilustres, entre los que figura el de Colmenares. Diego de Colmenares fué conocido como literato desde su juventud, y principalmente desde que imprimió la *Historia de Segovia*, obra que le inmortalizó como cronista y que ha merecido grandes elogios á los sabios, sin que por eso se hayan perdonado sus defectos. Don José Vargas Ponce, que le juzgaba bajo la influencia de la crítica histórica del siglo XVIII y que le trata injustamente olvidando el carácter literario y narrativo de la *Historia* en la época en que Colmenares escribió la suya, declara que «es un autor que necesita consultarse, y clásico, y de fe en lo que depende de su propia inspección.» «La influencia de la lectura de los falsos cronicones, dice Roque Barcia, y muy especialmente el de *Dextro*, inventado por el Padre Román de la Higuera, le hace admitir como ciertos los errores en ellos consignados, errores de que no se libró ninguno de los historiadores de su siglo, ni aun alguno de época posterior, siquiera tuviesen la autoridad, saber y discreción de Zurita, Garibay, Ocampo, el Padre Mariana, Rodrigo Caro, el Padre Flórez, el Padre Sarmiento y aun el impugnador mayor de aquellas fábulas, el marqués de Mondéjar. Pero cuando prescinde de tan impuros orígenes y recurre á otras fuentes de indagación histórica, su *Historia* puede consultarse, como modelo, por la elevación y majestad de su estilo, incalculable riqueza de documentos, depurada verdad de las noticias y minuciosa relación de los sucesos, no faltando en ella nada que pueda ilustrar cumplidamente la historia eclesiástica, civil y municipal de la ciudad y de sus obispados.» El nombre de Colmenares figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española. El historiador segoviano escribió, además de las citadas, las siguientes obras: *Vida del maestro Fray Domingo Soto*, impresa en Segovia; traducción latina del *Argenis*, de Juan Barclayo (Segovia, 1632); *Genealogía historiada de los Contreras de San Juan en la ciudad de Segovia* (impresa sin fecha ni nombre de imprenta); *Honras y funeral pompa con que la ciudad de Segovia celebró las exequias de la señora reina doña Isabel de Borbón en XVIII de Diciembre de MDCXLIV* (Madrid, 1645, obra muy rara); *Historia de la reina doña Berenguela, madre del santo rey D. Fernando III*; se ignora si se imprimió; *Continuación de la Historia del concilio de Trento que escribió el Ilmo. Mendoza*; *Genealogía de los González del Salvador de esta ciudad* (Segovia); *Dos octavas acrósticas en loor de Fray Juan de Orche*, etc.; *Tercetos del milagro de la Judía despeñada, María del Salto*, etc.; *Traducción en verso castellano del epigrama heroico de Guillermo Petit en celebridad de unos Comentarios del segoviano don*

Antonio Coronel; Soneto sobre el bien y el mal, impreso en el tomo 42 de la *Biblioteca de autores españoles*, de Rivadeneira; *Epitafio en verso octosílabo castellano á Lope Deza; Epitafio en verso octosílabo castellano á Frutos de León Tapia; Epitafio en verso octosílabo castellano á Alonso de Ledesma; Décimas al segoviano Juan de Quintela en sus letras divinas; Epitafio en dos dísticos latinos al cronista segoviano Diego Enríquez; Epitafio en dos dísticos latinos al Doctor Juan López; Epitafio en cinco dísticos latinos al Doctor Gaspar Cardillo de Villalpando; Epitafio en dos dísticos latinos al Licenciado Diego R. de Alvarado; Epitafio en tres dísticos latinos al Doctor Solís.* Las principales ediciones de la *Historia de Segovia* son la de 1637, ya citada; la de 1640, en Madrid, con un índice general de las vidas y escritos de los escritores segovianos; y la de 1847, hecha en la patria del autor. La Academia de la Historia posee un ejemplar de la edición de 1637, y en los manuscritos de la Biblioteca Nacional se conservan las notas marginales puestas por el marqués de Mondéjar á dicha *Historia*, y una carta autógrafa de Colmenares á Francisco de Urrea, con pormenores curiosos acerca de la impresión del libro.

– COLMENARES (JOSÉ IGNACIO): *Biog.* Marino español. N. en la villa de Lequeitio (Vizcaya). M. en Bilbao el 28 de octubre de 1833. Sentó plaza de guardia marina en el departamento de Cádiz (9 de diciembre de 1776); pasó por los distintos grados de su carrera y ascendió á brigadier el 14 de julio de 1825. Se halló en el bloqueo de Gibraltar, en el ataque de las Flotantes y en el combate naval que la misma armada sostuvo con la inglesa del almirante Howe (1782) á la desembocadura del Estrecho. Condujo tropas al Río de la Plata (1783); regresó á la península en 1784; embarcó (1790) en la fragata *Liebre*, con la que salió al Mar Pacífico y navegó al corso y á varios puertos comprendidos entre los de San Carlos de la isla de Chiloe y Panamá, hasta 1792; fué en 1793 nombrado por Francisco Gil de Lemos, virrey del Perú, su ayudante, y destinado á la dirección y fomento de las minas de Santistebau de Yauricoechea, empleo en el que restableció el orden alterado por los obreros de las minas, aumentó el producto de éstas y levantó planos geométricos del real asiento de Sancti Espíritu de Yauricocchea y el ortográfico de sus socavones; mandó en Lima la división de lanchas cañoneras del apostadero, con las que persiguió á la fragata inglesa *Chance*, al bergantín americano *Doly* y á la fragata *Asia* de la propia nación, é impidió el comercio de contrabando en América, y de 1805 á 1808, mandando el bergantín *Limeño*, ejecutó varios corsos y reconocimientos en las costas del Perú y Chile, y renovó en 1809 todos los trabajos hidrográficos y la descripción de derrotas. Ascendido á capitán de fragata cuando contaba diecisiete años de servicios en el empleo de teniente de navío, hizo un viaje á las islas Filipinas (1809); salió de Manila para el Callao (1810), á donde llegó en abril de 1811, y luchó contra los insurrectos americanos (1813), siendo hecho prisionero por éstos y sentenciado dos veces á ser pasado por las armas. En 1817 se le concedió el grado de capitán de navío en clase de retirado; mas cuando la escuadra chilena atacó el puerto y fortaleza del Callao, mandó la batería del arsenal y asistió á diversas funciones de guerra, rechazando con gloria los repetidos ataques de los enemigos. En 6 de julio de 1821 se encargó Colmenares de la defensa del Callao, donde, con escasez de tropa y víveres, cumplió su deber, sufrió hambre y peste, y, al fin del sitio, fué nombrado, á pesar de su justa oposición, para pasar al campo enemigo y lograr la más honrosa capitulación, como se verificó el 19 de septiembre. En 1822 desembarcó en Cádiz y pasó á Madrid, donde permaneció hasta 1823, en que marchó á Sevilla. Comandante de Marina de la provincia de Bilbao (1824), pasó allí Colmenares el resto de su vida y dejó justa fama de bizarro é inteligente marino. Estuvo condecorado con la cruz y placa de San Hermenegildo.

– COLMENARES (MANUEL ANTONIO): *Biog.* Jurisconsulto y político peruano. N. en Lima el 17 de enero de 1788. M. en su pueblo natal el 12 de mayo de 1876. Cursó los estudios de Filosofía, Derecho y Teología en el Seminario de la ciudad citada, y se recibió de abogado en 1812. En 1815 obtuvo el grado de Doctor en Jurisprudencia; con este motivo sostuvo en latín, según era costumbre, una brillante tesis. Dedicado desde entonces á la práctica de la abogacía, que siguió ejercitando hasta 1821, tomó parte, con Mariategui y otros compatriotas, en los trabajos á favor de la independencia, y logró ser elegido individuo (1823) del primer Congreso Constituyente del Perú. En dicha Cámara figuró entre los liberales más avanzados y apoyó con su palabra y con su voto la tolerancia de cultos, el sufragio popular y la libertad de imprenta. Disuelto aquel Congreso sufrió Colmenares todos los riesgos y pasó por las mismas vicisitudes que los que emigraron á Trujillo, hasta que, reinstalado el Congreso, volvió á él Colmenares para continuar defendiendo las libertades públicas. Contóse en el número de peruanos á los que correspondía el uso de la medalla votada por el Congreso (1826) á los leales servidores de la nación, y se consagró posteriormente al ejercicio de la magistratura, en un principio como Juez de primera instancia, luego como vocal de la Corte Superior, y posteriormente en el desempeño accidental de otros cargos, entre ellos el de vocal de la Exema. Corte Suprema. Celoso magistrado, prestó grandes servicios á su país, que le debió la rescisión de una onerosa contrata de guano, y animó con esfuerzo poderoso á los poetas jóvenes durante los diecisiete años que fué censor de teatros, siendo toda su vida un entusiasta amigo de las Letras y un sabio jurisconsulto á quien se sometían las más difíciles cuestiones del foro.

COLMENAS: *Geog.* Aldea de la jurisdicción de San Miguel Petapa, dep. de Amatitlán, Guatemala; 580 habits.; café y granos.

– COLMENAS: *Geog.* Río de Venezuela, en la sección Barcelona, est. Bermúdez; nace en las Mesas y unido al Caris, desagua en el Orinoco. ‖ Sitio del municip. Santa Bárbara, dist. y sección Maturín, est. Bermúdez, Venezuela; 110 habitantes.

COLMENERO, RA: adj. V. OSO COLMENERO.

> Los osos, que en lengua del Cuzco llaman Otoroncos, son de la misma especie de acá, y son hormigueros: de COLMENEROS poca experiencia hay, porque los panales, donde los hay en Indias, danse en árboles, ó debajo de la tierra.
>
> P. JOSÉ DE ACOSTA.

– COLMENERO: m. y f. Persona que tiene colmenas ó cuida de ellas.

> El COLMENERO, á cuyo cuidado está andar entre las abejas, cuando se llegare á ellas, vaya limpio y casto, porque no son gente que sufren lo contrario.
>
> P. JUAN DE TORRES.

> Mas después en humano beneficio
> Forma y manera reveló notoria
> Al Arcadio Aristeo, que el primero
> Fué desde aquellos tiempos COLMENERO.
>
> VILLAVICIOSA.

– COLMENERO: m. ant. COLMENAR.

– COLMENERO: *Geog.* Río de Méjico, afluente del de Iztapa; pasa por una hacienda del mismo nombre.

– COLMENERO DE LEDESMA (ANTONIO): *Biog.* Médico y cirujano español. N. en Ecija (Sevilla). Vivió en el siglo XVII. No hay datos biográficos de este escritor, á quien se debe un *Tratado de la naturaleza y calidad del chocolate* (Madrid, 1631). Esta obra fué traducida al francés y anotada por Renato Moreau, profesor médico de París, quien agregó á ella algunos diálogos y la imprimió en la capital de Francia el año 1643 (en 4.º)

COLMENEROS: *Geog.* Hacienda del partido de la Unión, est. de Guerrero, Méjico; 200 habitantes. Sit. en un mal camino por el que hay que pasar veintidós veces un río pedregoso y de rápida corriente, que desciende de las últimas cumbres de la sierra Madre, la cual recorre el est. de Guerrero. Hay varios ranchos de ganado vacuno.

COLMENILLA: f. d. de COLMENA.

– COLMENILLA: Especie de hongo.

COLMILLADA: f. COLMILLAZO.

COLMILLAR: adj. Perteneciente ó relativo á los colmillos.

COLMILLAZO: m. aum. de COLMILLO.

– COLMILLAZO: Golpe dado, ó herida hecha, con el colmillo.

COLMILLEJO: m. d. de COLMILLO.

> Demás de lo suso dicho tiene cuatro COLMILLEJOS ú dientes, dichos caninos, con los cuales ofende.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

COLMILLO (del latín *columellāris dens*): m. Diente agudo y fuerte, colocado en cada uno de los lados de las hileras que forman los dientes incisivos, entre el último de éstos y la primera muela. V. DIENTE.

> Un puerco entre ellas, de braveza extraña
> Estaba los COLMILLOS aguzando
> Contra un mozo, etc.
>
> GARCILASO.

> ... acosado de los perros y seguido de los cazadores vieron que hacia ellos venía un desmesurado jabalí, crujiendo dientes y COLMILLOS, etcétera.
>
> CERVANTES.

> Y de antiguas heridas señalado
> A COLMILLO y á cuerno su pellejo, etc.
>
> SAMANIEGO.

– ENSEÑAR, ó MOSTRAR, LOS COLMILLOS: fr. fig. y fam. Manifestar fortaleza, hacerse temer ó respetar.

– ESCUPIR POR EL COLMILLO: fr. fig. y fam. Echar fanfarronadas.

> En esto, con su capa colorada
> Sale á la plaza un malcarado pillo,
> Puesto en jarras, la vista atravesada,
> Y *escupiendo* al través *por el* COLMILLO, etc.
>
> ARRIAZA.

> ...; (el calavera silvestre) enciende un cigarro en otro, *escupe por el* COLMILLO, etc.
>
> LARRA.

> Desprecio á los fanfarrones
> Que *escupen por el* COLMILLO
> Y les doy de bofetadas
> Sin necesitar padrino.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– ESCUPIR POR EL COLMILLO: fig. y fam. Sobreponerse á todo respeto y consideración.

– TENER uno EL COLMILLO RETORCIDO: fr. fig. y fam. Tener energía y carácter suficiente para hacerse temer, obedecer ó respetar.

– TENER uno COLMILLOS: fr. fig. y fam. Ser sagaz, avisado, y difícil de engañar.

> Mi postiza abuela, como *tenía* COLMILLOS, y era experimentada en este comercio, por más que hice no la pude engañar.
>
> *La Pícara Justina.*

– COLMILLO (EL): *Geog.* Caserío del municipio San Lorenzo, dist. Ospino, sección Portuguesa, est. Zamora, Venezuela; 107 habits.

COLMILLUDO, DA: adj. Que tiene colmillos grandes.

> La COLMILLUDA testa ora llevando
> Del puerco jabalí cerdoso y fiero,
> Del peligro pasado razonando; etc.
>
> GARCILASO.

> ..., el COLMILLUDO jabalí quedó atravesado de las cuchillas de muchos venablos que se le pusieron delante, etc.
>
> CERVANTES.

> Pasó joven de los libros
> Al valor, y al COLMILLUDO
> Jabalí opuesto á su cueva
> Volvía en humor purpúreo.
>
> ROJAS.

– COLMILLUDO: fig. Sagaz, astuto, difícil de ser engañado.

COLMITO: *Geog.* Aldea en el dep. San Marcos, Guatemala; 165 habits. Terrenos estériles y quebrados. Cultivo de granos y legumbres; tejidos de jerga ordinaria y confección de sombreros de palma.

COLMO (del lat. *cŭmŭlus*, montón, colmo): m. Porción que sobra de la justa medida de grano, harina ó cosas semejantes, y sobresale en el vaso en que se mide, formando copete ó montón.

> A Jeromo, de maquila,
> Tocaba en fanega sólo
> Medio celemín rasado,
> Sin una línea de COLMO; etc.
>
> HARTZENBUSCH.

– Colmo: fig. Complemento ó término de alguna cosa.

> Ultimamente Cristo, viendo la obstinación de su falso discípulo, le dejó en las manos impías de su consejo, que fué el colmo de sus desdichas.
>
> Fr. Damián Cornejo.

> En este tiempo la persecución de los Emperadores Diocleciano y Maximiano... estaba en su colmo, y la Iglesia en muy grande trabajo.
>
> Rivadeneira.

– A colmo: m. adv. Colmadamente.

> Preséntanos á colmo el prado flores,
> Y esmalta en mil colores su verdura.
>
> Garcilaso.

– Llegar una cosa á colmo, ó á su colmo: fr. fig. y fam. Llegar á lo sumo ó á su última perfección. U. m. en sentido negativo.

> Para que *llegando al último* colmo con mi muerte, caiga sobre vosotros la horrible y lamentable ruina que os amenaza.
>
> Fr. Fernando de Valverde.

> – Conque di, ¿cómo podremos
> Hablarnos y ventilar
> Este asunto?... Que me temo
> Que no ha de *llegar á* colmo.
>
> L. F. de Moratín.

COLMO (del lat. *cŭlmus*, techo de paja): m. prov. *Gal.* Techo de paja, según se usa en las casas de algunas aldeas de Galicia.

COLMO, MA: adj. Suele decirse de lo que está colmado ó tiene colmo; como: *Fanega, medida* colma.

– Colmo: p. p. irreg. de Colmar. fig. Colmado, satisfecho; realizado, verificado de un modo cumplido; v. g.: *Viéronse por fin* colmas *sus aspiraciones.*

> ...si ella (Camila) sale, como creo que saldrá, con la palma desta batalla, tendré yo por sin igual mi ventura; podré yo decir que está colmo el vacío de mis deseos; etc.
>
> Cervantes.

COLNE: *Geog.* Nombre de tres ríos de Inglaterra. Uno separa á Middlesex del condado de Búckingham, baña á Watford, Rickmansworth, Uxbridge y Colebrook, y después de un curso de 50 kms. se precipita en el Támesis por su orilla izquierda junto á Staines. El segundo nace en el condado de Hertford, entra en Essex, pasa por Halstead y Cólchester y desagua á los 48 kilómetros de curso, en el Mar del Norte, por ancho estuario que la isla Merrea separa de la desembocadura del Bláckwater. El tercero, en el condado de Glóucester, confluye con el Iis, después de un curso de 40 kms. ‖ Ciudad en el condado de Láncaster, Inglaterra; 8 500 habitantes. Sit. á orillas del Herburn, afl. del Colder, con estaciones de f. c. en Midland, Lancashire y Yorkshire. Fáb. de muselinas de lana y pasamanería.

COLNETT: *Geog.* Cabo en la costa del territorio de la Baja California, Méjico, sit. en el Pacífico, al S. E. de la punta de Santo Tomás. ‖ Bahía en dicha costa, con buen fondeadero; su cabeza se halla en los 30° 59′ 36″ latitud N.

COLO: m. ant. Colon, intestino.

> Suele llamarse cólico, dado que no se engendra en el intestino llamado colo.
>
> Andrés de Laguna.

– Colo: *Geog.* Riachuelo de la prov. de Lérida, en el p. j. de Seo de Urgel; nace en la sierra de Cadí y desagua en el Segre.

COLOBANTO (del gr. κολοβός, mutilado, truncado, y ἄνθος, flor): m. *Bot.* Género de Cariofíleas-alsíneas, sin estípulas, de sépalos 4-5, apétalos; estambres isómeros á los sépalos y alternos; estilos y valvas de la cápsula isómeros á los sépalos y opuestos. Hierbas cespitosas, por lo común un poco carnosas, de hojas cortas, estrechas, muy imbricadas, de flores solitarias y pedunculadas. Se ha descrito una docena de *Colobanthus* originarios de las montañas de la América meridional, de las regiones antárticas de la Australia y de Nueva Zelanda.

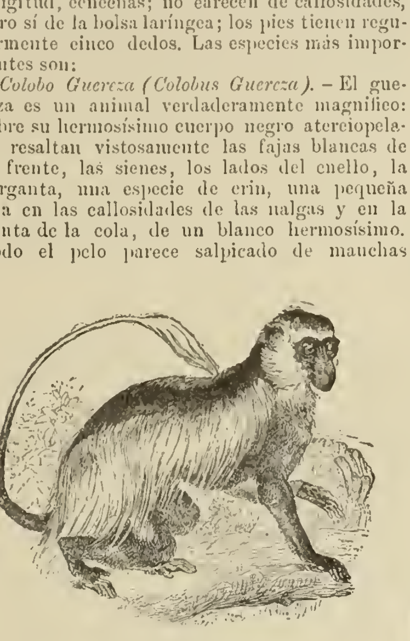
COLOBENG ó **KOLOBENG**: *Geog.* Estación en el Kalahari oriental, África meridional. Sit. á 1 108 metros de altura en el país de los bechuanas occidentales, territorio de Sicheli. La fundó Livingstone y es la tercera de las que habitó dicho viajero y desde la cual salió, con Oswell y Murray el 1.° de junio de 1849 para ir al lago Ngami y empezar la serie de viajes que tan célebre le hicieron; Colobeng fué destruída en 1852 por los boers.

COLOBO (del gr. κολοβός, truncado): m. *Zool.* Género de monos catirrinos de la familia de los semnopitécidos.

Los colobos representan en África á los semnopitecos del Asia, distinguiéndose como éstos por el color de su pelaje y su hermosa crin. Y así como la India es región más animada y rica que el Continente africano, así los semnopitecos presentan colores más claros y vivos que los colobos, sin que se pretenda con esto decir que los segundos sean menos hermosos ó tengan menos atractivos.

Los colobos se distinguen de los semnopitecos, especialmente por tener en las manos sólo cuatro dedos, faltando el pulgar, y esto sucede siempre, mientras que sus congéneres sólo por excepción carecen de este miembro. El tronco del colobo es delgado y esbelto; el hocico corto; la cola muy larga; las extremidades, que tienen casi la misma longitud, cenceñas; no carecen de callosidades, pero sí de la bolsa laríngea; los pies tienen regularmente cinco dedos. Las especies más importantes son:

Colobo Guereza (Colobus Guereza). – El guereza es un animal verdaderamente magnífico: sobre su hermosísimo cuerpo negro aterciopelado resaltan vistosamente las fajas blancas de la frente, las sienes, los lados del cuello, la garganta, una especie de crin, una pequeña faja en las callosidades de las nalgas y en la punta de la cola, de un blanco hermosísimo. Todo el pelo parece salpicado de manchas



Colobo Guereza

grises, lo que da al pelaje un aspecto gris. La crin, que á derecha é izquierda le pende del cuerpo, le sirve de admirable adorno y forma como albornoz beduíno. Los pelos de esta crin son blanquísimos, muy finos y largos; por algunos sitios penetra el negro de la parte inferior del cuerpo, destacándose vivamente sobre el blanco deslumbrador de tan preciosa túnica. Por último, el tinte oscuro de la cara y de las manos se combina de una manera armoniosa con el resto de la librea, resultando un efecto muy agradable; tan caprichoso es su pelaje, como gracioso y magnífico el conjunto. La longitud del tronco es de $0^{m},65$; la cola, sin el mechón, de $0^{m},70$.

Se encuentra el guereza en toda la Abisinia, desde el 13° de latitud Norte, y principalmente en una cordillera de montañas que se eleva á 6 ú 8 000 pies sobre el nivel del mar.

Se reune en pequeñas bandadas de diez á quince individuos. Vive en los altos árboles que se hallan cerca de las corrientes, y á veces en los templos, que, según es costumbre en el Habesch, se edifican siempre en medio de los bosques sagrados. Busca con preferencia una especie de enebro, de tan considerable altura que los pinos y abetos europeos son enanos á su lado, y es de creer que los frutos de este árbol contribuyan mucho á que se fije en él. Schimper dice que es un animal sumamente ágil, que se mueve con una audacia y una seguridad notables, cosa que se explica por la conformación toda de su cuerpo.

Colobo Oso (Colobus Ursinus). – El colobo oso se distingue del guereza por la carencia de la crin lateral blanca, apenas indicada por largos pelos flotantes de un color amarillo oscuro, mezclados con pelos negros, todos más largos que los del guereza, y la cola completamente blanca. El colobo oso es del mismo tamaño que aquél.

Habita en el África occidental, en los bosques de Sierra Leona, de Guinea y de Fernando Póo.

Colobo Satán (Colobus Satanas). – El colobo Satán es de un solo color negro, vive principalmente en Fernando Póo, y es considerado por varios naturalistas como simple variedad del colobo oso, opinión que no parece justificada.

COLOBOMA (del gr. κολοβόω, mutilar): f. *Med.* División del párpado superior en el sentido vertical. Puede ser *congénita*, en cuyo caso suele coincidir con la misma división ó hendidura en el iris, la coroides y la retina por causa teratológica, ó *accidental* por un traumatismo, en cuyo caso pudiera remediarse avivando los bordes de la solución y reuniéndolos convenientemente.

COLOBONA: *Geog. ant.* C. de España adscripta al convento jurídico de Sevilla; casi todos los autores la sitúan en Tribujeña.

COLOCACIÓN (del lat. *collocatio*): f. Acción, ó efecto, de colocar ó colocarse.

> Algunos nos han notado de cortos en la elección y colocación de las palabras; y es porque no han visto lo que sobre la Arte poética de Horacio hemos escrito.
>
> Bartolomé Jiménez Patón.

– Colocación: Situación, puesto, lugar que ocupa una persona, ó cosa, con relación á otra; manera de estar colocada ó situada.

> Siendo, según la colocación de los montes y valles, mayores ó diferentes los efectos de los rayos celestes.
>
> Saavedra Fajardo.

> ..., era (la fachada principal) de varios jaspes negros, rojos y blancos, de no mal entendida colocación y pulimento.
>
> Solís.

Colocación: Empleo, destino, ocupación, estado.

> La Teología moral, los Derechos, la Medicina prometen en todas partes fácil colocación á sus profesores, etc.
>
> Jovellanos.

> ... cifraba toda su esperanza en una buena colocación para su hija que la sacase de apuros.
>
> Valera.

COLOCALÁN: *Geog.* Cerro en la prov. de Santiago de Chile, sit. cerca y al N. de los baños de Colina.

COLOCAR (del lat. *collocare*; de *cum*, con, y *locare*, poner, colocar, situar): a. Poner á una persona, ó una cosa, en determinado paraje. U. t. c. r.

> Bien puede ser entre éstas colocada
> La hermosa Tegualda, etc.
>
> Ercilla.

> ..., se fabricó (en el adoratorio principal) un altar y se colocó una imagen de Nuestra Señora, etc.
>
> Solís.

> Cuando yo me contemplo colocado
> En la cima de un risco agigantado, etc.
>
> Samaniego.

– Colocar: fig. Acomodar á uno, constituyéndolo en algún estado social, ó asignándole algún empleo, destino, ocupación, etc.

> Y sobre todo, usted saldrá colocado de hoy á mañana.
>
> L. F. de Moratín.

> ... á quien después de muchos disgustos había logrado colocar en la Habana en un empleíllo de mala muerte.
>
> Valera.

COLOCASIA (del lat. *colocasia*; del gr. κολοκασία): f. *Bot.* Género de Aroideas, tribu de las caladieas, que se distinguen por los caracteres siguientes: espata de tubo persistente por largo tiempo, limbo lanceolado, de color amarillo, espádice libre y más corto que la espata. Las flores masculinas, que están separadas de las femeninas por órganos neutros, forman sinandrios cortamente estipitados, con anteras, cuyas celdas están entrelazadas hacia la punta y se abren verticalmente; las femeninas están mezcladas de ovarodios. Los ovarios de estilo corto, coronados

por un estigma hemisférico y deprimido, son uniloculares y contienen muchos óvulos semianátropos, cuya placentación es parietal. Los frutos son bayas cubiertas por el tubo de la espata, que rompen en la madurez; contienen semillas pequeñas, oblongas, de epidermis suculenta, de cabeza recorrida por un surco longitudinal; su germinación tardía manifiesta un cotiledón dilatado, reniforme hacia la punta. Algunas de las especies que este género comprende son hierbas de rizoma tuberoso ó caulescente, de hojas enteras, salpicadas, iguales entre sí, y de inflorescencia olorosa. Todas son de la India y la *C. antiquorum* y sus numerosas variedades están repartidas en los trópicos, pero principalmente en las islas de la Oceanía con los nombres de *Tarà* ó *Taro*, y forman el principal alimento de los

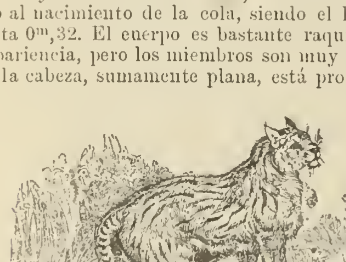


Colocasia Borgi

pueblos de estas regiones. El efecto ornamental que produce el follaje de estas plantas las hace emplear en Horticultura. Las colocasias se cuentan en el número de las aroideas, en cuya espata se ha observado frecuentemente una elevación notable de temperatura en el momento de la floración. Además de la *C. antiquorum*, que es el *Kuchu* de la India y que pasa por haber sido cultivado en Asia y en Egipto desde muy antiguo, son notables la *C Borgi*, la *C. esculenta*, que es el *Arum esculentum*, y el *Caladium esculentum*, que ha sido también indicado como una especie de *Taro*. Las *C. mucronata* y *mucrorhyza* se cultivan también en la India oriental. Estas plantas tienen un jugo de una acritud extrema, que irrita violentamente las mucosas, especialmente la del tubo digestivo, y cuya ingestión puede producir graves accidentes. Este jugo desaparece en parte por la desecación y especialmente por la cocción.

COLOCASINEAS (de *colocasia*): f. pl. *Bot.* Subtribu de Aroideas, caracterizado por una espata de tubo persistente, un espádice de intervalo mediano generalmente desnudo, ordinariamente privado de órganos estériles; ovarios libres, uniloculares hacia la base y tri ó pluriloculares en el vértice, de placentas parietales que llevan óvulos semiortótropos. Los frutos son bayas distintas, de semillas albumíneas y estriadas.

COLOCOLO: m. *Zool.* Mamífero carnicero de la familia de los félidos, que constituye la especie *Felis ferox*. Mide unos $0^{m},65$ desde el hocico al nacimiento de la cola, siendo el largo de ésta $0^{m},32$. El cuerpo es bastante raquítico en apariencia, pero los miembros son muy fuertes, y la cabeza, sumamente plana, está provista de



Colocolo

grandes orejas redondeadas. La cabeza, la espaldilla, los costados y el vientre tienen el color blanco; la nuca y la espalda gris blanquizco; sobre este fondo se destacan listas longitudinales negras ó de un amarillo leonado, redondeadas en el dorso y un poco más claras en su parte superior y en las piernas. La planta de los pies tiene un color gris ceniciento. Por ambos lados del hocico corre una raya negra; la cola es de este mismo color en su extremo, y está rodeada de semicírculos oscuros; la nariz y el interior de las orejas carecen de pelos.

Las costumbres del colocolo no son bien conocidas; dícese que es feroz é indomable, y que algunos mamíferos bastante grandes encuentran en él un enemigo peligroso.

– COLOCOLO: *Biog.* Caudillo araucano. Murió hacia 1570 en edad avanzada. Son escasas las noticias que hasta nosotros han llegado de este famoso caudillo, cuyo carácter falseó Ercilla en *La Auracana* engrandeciéndolo y poniendo en su boca un lenguaje escogido, y altos pensamientos impropios de un jefe bárbaro. En 1563 los españoles abandonaron la plaza de Cañete, y al saberlo los indígenas, después de saquearla é incendiarla, hicieron un llamamiento general á las tribus vecinas, á fin de expulsar por completo del territorio á los conquistadores, y en la asamblea que celebraron con este objeto designaron por jefe de sus bandas á un indio principal, señor ó cacique de un valle vecino, que había dado pruebas de entendido en la dirección de la guerra, y al que Góngara Marmolejo, cronista de estos sucesos, da el nombre de *Colocolo*. La guerra ardió otra vez en toda aquella región, y un cuerpo formidable de araucanos marchó sobre la ciudad de Angol, si bien fué dispersado. La plaza de Arauco se vió estrechamente cercada, y aunque los indígenas se retiraron en la época de la recolección, volvieron, mandados por Colocolo, en 26 de mayo de 1564, y pusieron en grave apuro á los españoles. Estos son los hechos conocidos de Colocolo, de quien se sabe que excitó toda su vida el patriotismo de los araucanos en contra de los españoles, y que murió batiéndose como un héroe en un combate contra éstos.

COLOCOTRONIS (TEODORO): *Biog.* General griego, uno de los héroes de la Independencia. N. el 8 de abril de 1770. M. en Atenas en 1843. Su padre y su abuelo fueron muertos en las guerras contra los turcos, y Teodoro, que los acompañaba en sus expediciones, se acostumbró desde su infancia á los peligros y á las fatigas de la guerra. En 1806 huyó á Morea para escapar de los turcos cuyo espanto había llegado á ser; entró después al servicio de las islas Jónicas y llegó á coronel. En los primeros días de la revolución en 1821 desembarcó en Morea y se encontró al poco tiempo al frente de una partida considerable de griegos. Durante dos años hizo la guerra á los turcos y se distinguió principalmente en la toma de Tripolitza y en la de Corinto; en 1823 fue nombrado comandante en jefe; después vicepresidente del Consejo ejecutivo, pero oscureció sus triunfos militares por sus inmoralidades y por su abierta oposición á la introducción de las instituciones liberales en Grecia. Logró sobreponerse á su colega Maurocordato, el jefe del partido civil; pero vencido á su vez fué encerrado en un convento, aunque al poco tiempo tuvieron los griegos precisión de ponerle en libertad y colocarle al frente de los asuntos en Morea, con el doble objeto de satisfacer al pueblo en aquella parte de Grecia, en la cual era Colocotronis muy popular, y detener los progresos de Ibrahím Bajá. En 1827 contribuyó al nombramiento de presidente de Capo de Istria, quien le confirmó en el mando de la Morea.

Después del asesinato de este hombre de Estado fué Colocotronis individuo del gobierno provisional. Bajo la regencia establecida durante la menor edad del rey Otón, se comprometió en una conspiración urdida para derribar el gobierno, fué preso y condenado á muerte como culpable de alta traición. En consideración á los servicios que había prestado á la causa de la independencia helénica, le fué conmutada por la de veinte años de detención en la ciudadela de Nauplia. Cuando Otón se encargó del gobierno le concedió el perdón absoluto y además le rehabilitó en su grado de general, le nombró Consejero de Estado y le condecoró con la orden del Salvador. A partir de esta época, y hasta su muerte, vivió en Atenas y empleó sus días en escribir una *Historia de Grecia desde 1770 á 1836*.

COLOCUTOR, RA (del lat. *collocūtor*): m. y f. Persona que habla con otra.

Le observaron estando orando solo en su aposento, que como otro San Pedro Mártir le respondían los Santos con voz sensible, que la oían otros que estaban fuera, hablando el siervo de Dios, y respondiéndole otro COLOCUTOR del Cielo.

P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– COLOCUTOR: Cada una de las personas que toman parte en un coloquio ó conversación. Dícese más comúnmente *interlocutor*.

COLOCUYO: *Geog.* Aldea en el dep. San Marcos, Guatemala; 460 habits. Terrenos estériles á 6 500 pies de altura. Cultivo de maíz y trigo; tejidos de lana.

COLODIÓN (del gr. κολλώδης, viscoso, gelatinoso): m. *Quím.* Solución alcohólico-etérea de algodón - pólvora. Tiene grandes aplicaciones en Cirugía como aglutinante, y en Fotografía para preparar placas sensibles en vidrio, porcelana, etcétera.

El colodión fué descubierto en Boston durante el año 1847 por Maynard; es una disolución incolora de consistencia gelatinosa; si se vierte una pequeña cantidad sobre la piel se forma, á causa de la evaporación del éter, una película muy adherente é impermeable; esta película es completamente insoluble en el agua y en el alcohol, y frotada con la mano bien seca se electriza en alto grado negativamente.

Preparación del colodión. – Se mezclan 80 gramos de nitrato potásico pulverizado y seco con 120 de ácido sulfúrico inglés; si la mezcla, que presenta la consistencia de jalea, se hubiese calentado demasiado, se la enfría sumergiendo el vaso en agua fría; se introducen luego cuatro gramos de algodón bien seco, y durante cinco minutos se agita la mezcla con una espátula de porcelana ó cristal; se introduce el conjunto en una cápsula que contenga agua de lluvia, torciendo y comprimiendo el algodón, con objeto de separar completamente el ácido; una vez separado éste por distintos lavados sucesivos con agua renovada varias veces, se seca el algodón sometiéndolo á la acción de un calor suave. La concentración del ácido sulfúrico, la temperatura á la cual se opere, el tiempo que dure la operación y la presencia de cierta cantidad de ácido hiponítrico en el ácido nítrico, son circunstancias que deben ser tomadas en consideración en la preparación del algodón-pólvora para colodión. Un ácido sulfúrico cuya densidad sea de 1,830 á 1,835, á 15° (que contiene 94 por 100 de ácido monohidratado), es el más conveniente para la descomposición del salitre. Otra manera de operar es la siguiente: Se mezclan en una probeta 20 partes de salitre pulverizado con 31 partes de ácido sulfúrico, y se agitan bien las dos sustancias hasta que el salitre quede completamente disuelto. En la mezcla aún caliente, y cuya temperatura debe todo lo más elevarse á 50°, se introduce el algodón-pólvora y se agita con cuidado; se cubre en seguida la probeta con una placa de cristal y se deja el conjunto sometido á una temperatura de 28 á 30° durante veinticuatro horas. Se lava la mezcla con agua fría hasta que el algodón no tenga reacción ácida. Por fin el algodón, aún húmedo, es desembarazado de los últimos indicios de sulfato de potasio, que se adhieren fuertemente á las fibras de algodón, por un tratamiento por el agua hirviendo. Dejando que el algodón permanezca por cinco ó seis días en la mezcla á 30° aproximadamente, su cualidad no mejora. Un tratamiento de diez ó veinte minutos da una buena preparación.

El algodón-pólvora para el colodión puede también obtenerse por medio del nitrato de sodio, empleando 33 partes de ácido sulfúrico de 1,80 de densidad, 17 partes de nitrato de sodio y 0,6 partes de algodón. El algodón-pólvora soluble se obtiene sumergiendo el algodón en la mezcla de salitre y ácido sulfúrico aún caliente, sin esperar á que la mezcla se haya enfriado; en caso contrario el producto es insoluble, pero se puede hacer soluble sumergiéndolo por segunda vez en la mezcla caliente de ácido y de salitre. El éter acético, el acetato de óxido de metilo, el espíritu de madera y la acetona, disuelven asimismo el algodón para colodión; el éter exento de alcohol no parece que obre sobre esta sustancia. Ordinariamente para disolver una parte de algodón-pólvora, se emplea una mezcla de 18 partes de éter y 3 de alcohol.

Al colodión que se emplea en Fotografía y que

sirve para obtener pruebas positivas ó negativas, debe adicionársele algunas sustancias. El *colodión sensibilizado* es el que contiene sales capaces de proporcionar, después del baño de nitrato de plata, productos fáciles de ser impresionados por la luz. Legray da la siguiente mezcla para obtener un colodión rápido:

Ioduro de potasio. . . .	22	gramos.
Bromuro de potasio. . .	8	»
Ioduro de amonio. . . .	18	»
Bromuro de amonio. . .	10	»
Ioduro de cadmio.. . . .	20	»
Bromuro de cadmio. . .	10	»
Ioduro de zinc.	12	»
Alcohol..	1	litro.

Preparado el colodión se reemplaza cierta cantidad de alcohol por un peso tal de la solución antes indicada, que corresponda en materias salinas a tanto algodón como se necesita para obtener un peso dado de colodión. Fué introducido en la Cirugía por Parker Maynard, estudiante americano de Boston, en 1848. Cuando se extiende en la piel en varias capas deja una película muy adhesiva é impermeable, que se retrae prontamente resquebrajándose, por lo cual en el colodión que se usa en Cirugía, llamado *elástico*, se adiciona el aceite de ricino, propuesto por Robert de Latour. Existen otras muchas variedades de colodión constituídas por la agregación al colodión simple de diversas sustancias medicamentosas, con los nombres de colodión hemostático (con percloruro de hierro), estíptico (con tanino), vexicante (con esencia de mostaza), cáustico (con bicloruro de mercurio), creosotado, etc. El empleo del colodión en Cirugía ha sido muy extenso, por sus propiedades adhesivas, aisladoras y compresivas. En las pequeñas heridas de la piel puede favorecer la reunión y evita el contacto del aire. Nélaton, y luego otros cirujanos, llegaron á emplearle para recubrir los muñones en las amputaciones. Como compresivo se ha usado en las várices, y para hacer abortar ciertas inflamaciones, como la flebitis, el panadizo, la flegmasia alba dolens, la erisipela y la orquitis. Como aislador y protector de la piel se emplea en las hendiduras, descamaciones y toda suerte de irritaciones mecánicas, como las producidas por el contacto de la orina y las materias fecales. También se valen del colodión algunos para fijar y sostener compresas ó vendajes en las regiones de difícil deligación. Su empleo en la peritonitis, el reumatismo y la gota, como pretendido antiflogístico, está hoy muy limitado.

COLODRA: f. Vasija de madera, en forma de barreño ó lebrillo, de que usan los pastores para ordeñar las cabras, ovejas y vacas.

> Recogiéndolos en unas COLODRAS ó calderos grandes.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

> ... recogía la leche en COLODRAS; apretaba los quesos en zarzos; etc.
>
> VALERA.

– COLODRA: Vaso de madera, como una herrada, en que se tiene el vino que se ha de ir midiendo y vendiendo por menor.

– COLODRA: CUERNA, vaso que se hace de un cuerno de res vacuna, etc.

– COLODRA: prov. *Sant.* Estuche de madera, que lleva el segador á la cintura sujeto con una correa, para colocar la pizarra con que á menudo afila el dalle.

– SER UNO UNA COLODRA: fr. fig. y fam. Beber mucho vino, ser gran bebedor.

COLODRAZGO: m. Derecho que se pagaba de la venta del vino, acaso porque se probaba para venderlo, ó se medía en la colodra.

COLODREROS DE VILLALOBOS (MIGUEL): *Biog.* Poeta español. N. en Baena. Vivió en el siglo XVII. No hay datos biográficos de este escritor, que compuso poesías cultísimas, y de quien dijo Lope de Vega que el estilo suyo era florido, el lenguaje advertido y los pensamientos honestos. Con el título de *Golosinas de los Ingenios* publicó (Zaragoza, 1642, en 8.°), un volumen que contenía varios poemas, distintos de las *Rimas de don Miguel Colodrero* impresas en Córdoba el 1629. La *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira insertó en el tomo XXXV de su colección una glosa, y en el XLII seis epigramas debidos á este poeta.

COLODRILLO: m. Parte posterior de la cabeza.

> El cual es oficio del vasillo de la memoria, que está en el COLODRILLO de la cabeza.
>
> ALEJO DE VENEGAS.

> Yo entré allá; y le vi en la cama,
> De la frente al COLODRILLO
> Ceñido de un tocador,
> Que pensé que era judío.
>
> MORETO.

COLODRO: m. ant. Especie de calzado de palo.

– COLODRO: ant. prov. *Ar.* Medida que servía para los líquidos.

COLOFENO (de *colofonia*): m. *Quím.* Hidrocarburo cuya composición corresponde á la fórmula $C^{20}H^{32}$. Es polímero de la esencia de trementina y ha sido obtenido por Deville, al propio tiempo que el terebeno, destilando después de veinticuatro horas de reposo la capa superior de una mezcla de esencia con $1/_{20}$ de su peso de ácido sulfúrico; se produce también destilando el hidrato de trementina con el anhidrido fosfórico ó destilando rápidamente la colofonia.

Pasa por destilación después del terebeno (á más de 210°); se rectifica sobre una aleación de potasio y de antimonio. Es un aceite aromático incoloro, pero que presenta una hermosa fluorescencia azul añil; hierve de 310 á 315°; ópticamente es inactivo; tiene una densidad de 0,94 á 9° y 0,9394 á 25°. El colofeno absorbe el cloro sin desprendimiento de ácido clorhídrico; se produce una resina análoga á la colofonia que se disuelve en el alcohol y se deposita en cristales aciculares, cuya fórmula es $C^{20}H^{32}Cl^{4}$; este producto calentado en una corriente de cloro desprende ácido clorhídrico y da clorocolofeno

$$C^{20}H^{24}Cl^{8}.$$

El colofeno absorbe el gas clorhídrico calentado colorándose de azul; destilado con la barita este clorhidrato, que es muy inestable, da colofeno, ó, según Deville, el *colofileno*, cuerpo que no presenta el dicroismo del colofeno; se ha obtenido, rectificando el producto de la acción del iodo sobre el alcanfor, un líquido espeso de una fluorescencia violada que no se ha podido purificar, y cuyas propiedades parecen idénticas á las del colofeno.

COLOFÓLICO (ÁCIDO) (de *colofonia*): adj. *Quím.* Resina de Berzelius: constituye la porción de la colofonia menos soluble en el alcohol; se produce por la acción del calor sobre el ácido pínico; sus sales se parecen mucho á las de este último ácido.

COLOFÓN (del gr. κολοφών): m. *Impr.* Anotación que se solía poner al final de los libros para indicar el nombre del impresor y el lugar y fecha de la impresión, ó alguna de éstas y otras circunstancias. Hoy parece que se vuelve á poner en uso semejante práctica, merced á algunos bibliófilos.

– COLOFÓN: *Geog.* C. del Asia Menor, sit. en la costa de la Lidia, al N. O. de Efeso, fundada por los jonios. Su puerto se llamaba *Notion.* Tuvo importante marina y fuerzas de caballería muy afamadas. En su territorio abundaba la resina con que se hacía la *colofonia*, usada para el arco de los instrumentos de cuerda. Es patria de Jenófanes y pretendía serlo también de Homero.

COLOFONIA (del gr. κολοφωνία, supliendo *resina*; de Κολοφών, *Colofón*, ciudad de la Jonia asiática): f. Resina sólida, translúcida, pardusca é inflamable, residuo de la destilación de la trementina. Se emplea en Farmacia y sirve también para frotar las cerdas de los arcos con que se tocan varios instrumentos de cuerda.

> La resina líquida que del pino y de la picea destila, se trae de Francia y de la Toscana; empero antiguamente se traía de Colofón, ciudad asiática, de donde se vino á llamar COLOFONIA.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– COLOFONIA: *Quím.* Esta materia resinosa, constituída por el residuo sólido de la destilación de la trementina bruta, es amarillenta, de fractura concoide y brillante, friable entre los dedos; su densidad varía entre 1,07 y 1,08; se funde á una temperatura poco elevada, se inflama fácilmente y arde con una llama fuliginosa. Es insoluble en el agua, pero fácilmente soluble en el alcohol, en el éter, y en los aceites fijos y volátiles; el ácido nítrico la disuelve al mismo tiempo que la descompone; destilada en corriente de vapor de agua á 10 atmósferas, resulta incolora.

La colofonia se obtiene de la manera siguiente: en una caldera de hierro colado se ponen á derretir dos partes de resina, residuo de la destilación de la trementina, con una de pez blanca; se hace hervir á fuego lento y se agita de cuando en cuando; cuando cesa el desprendimiento del aceite esencial y la materia ha quedado en reposo, se toma una cala haciendo enfriar una ó dos gotas sobre un fondo liso; la colofonia es buena si es quebradiza, desmenuzable y susceptible de reducirse á polvo fino. Si no se hubiese llegado á este grado se continuaría el fuego hasta obtenerlo. Después se retira del fuego, se tapa la caldera y se deja en reposo; antes de ensayarse el líquido se espuma la superficie y en seguida se vacía con una cuchara en unos cilindros de papel abiertos por un cabo. La operación se continúa hasta llegar cerca de los residuos del fondo de la caldera, y ésta se vuelve á llenar para otra operación. A la tercera vuelta se saca el residuo para derretirle y sacarle la resina. Con los restos finales se fabrica negro de humo.

Otro procedimiento puede seguirse. Se pone durante cuatro ó cinco horas en agua hirviendo la pez blanca ó la trementina sin destilar. Se desprende con esto mucha parte del aceite esencial. La materia resinosa se disuelve después en alcohol, se filtra la solución, se hace pasar por ella una corriente de cloro hasta que el líquido tome un tinte negruzco, se filtra, y por último se añade agua, con lo cual se precipita la resina purificada. Esta se recoge en un filtro, se lava y se disuelve luego con potasa cáustica; se filtra esta solución, se añade ácido acético, y se obtiene un precipitado que se lava. Este precipitado se derrite y se cuela en moldes de papel. Esta resina se emplea como astringente y forma parte de los polvos hemostáticos y de los ungüentos amarillo ó basilicón y de estoraque.

COLOFONITA: f. *Miner.* Granate de color verde claro ó rojo rosáceo, el menos fusible de todos los granates.

COLOFONONA (de *colofonia*): f. *Quím.* Porción del producto de la destilación seca de la colofonia, que hierve á 97° y es separable por destilación fraccionada. Es incolora, movible y muy refringente; la colofonona tiene una densidad de 0,84 y su vapor una densidad, con relación al aire, de 5,1, y con relación al hidrógeno 73,6. Calentada en vasija cerrada á más de 100° pardea y adquiere el olor de la menta. Se disuelve en el ácido sulfúrico, de donde el agua precipita un aceite verde de un olor de tomillo. El ácido clorhídrico obra lo mismo; el ácido nítrico la resinifica.

COLÓFORO (del gr. κόλλα, cola, y φορος, portador): m. *Bot.* Género de Apocináceas vilugbeieas, caracterizado por tener cáliz quinquefido; corola hipogina, hipocrateriforme, de cuello desnudo y de limbo quinquefido; estambres en número de cinco, insertos en el tubo de la corola por cortos filamentos; estilo filiforme; estigma cilíndrico, apiculado. El fruto es una baya globulosa, unilocular, con gran número de semillas oblongas y comprimidas, sumergidas en una sustancia pulposa. Se conoce una sola especie, árbol brasileño llamado *Sorveira*, de jugo lactescente espeso, de hojas opuestas y de flores en corimbos.

COLOGANIA (de *Cologan*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Leguminosas amariposadas, serie de las fasedeas, cuyos caracteres son: cáliz de cinco dientes ó de cinco lóbulos, de los cuales los dos superiores están casi enteramente unidos y el inferior más largo; flores como las del género *Amphicarpa*; estandarte desprovisto de aurícula; ovario estipitado, coronado de un estilo de extremidad estigmatífera capitada; vaina lineal, comprimida ó encorvada; semilla de forma variable, de hilo oblongo. Son hierbas volubles, de hojas plumosas, compuestas de tres hojuelas, algunas veces de una á cinco, y acompañadas de estípulas y de estipulillas poco desarrolladas ó estriadas. Sus flores, provistas de brácteas y de bracteolas, ordinariamente lineales, setáceas y persistentes, forman un racimo corto ó son soli-

tarias ó fasciculadas en la axila de las hojas. Se conocen cuatro especies de la América tropical y central.

COLOGNA (ABRAHAM DI): *Biog.* Israelita de mucha celebridad en la historia de los judíos modernos. Nació en Mantua en 1760, donde obtuvo el rabinato en 1800. En 1806 pasó á Francia, siendo uno de los tres rabinos que formaron el consistorio central en 1808. Nombrado presidente de dicho consistorio (1812,) desempeñó el cargo hasta que se retiró á Trieste, donde murió en 1832. Ha compuesto varias poesías y discursos, teniéndose de él, dadas á la estampa, las siguientes obras: *Oda* en hebreo para conmemorar el natalicio de Napoleón el Grande, publicada con traducción francesa de Miguel Berr en París, 1806; *Discurso* leído en la apertura del gran sanhedrín israelita, 9 de febrero de 1807; *Oda* asimismo en hebreo celebrando la consagración del nuevo templo israelita en París, á 5 de marzo de 1822, París 1822-24; *Discurso* sobre el mismo acontecimiento; *Oda* hebrea en honor del duque de Angulema á su feliz regreso de la guerra de España, París, 1823-24; *Discurso* pronunciado en francés en las honras fúnebres de Luis XVIII, París, 1824-28; *Oración* pronunciada en las honras del presidente, señor Furtado, París, 1817, y *Observaciones sobre la obra publicada por Herr Ritter Beil*, intitulada los *Judíos en el siglo XIX*, París, 1817-18.

COLOIDÁNICO (ÁCIDO) (de *coloide*): adj. *Quím.* Sinónimo de ácido coleocanfórico.

COLOIDE (del gr. κολλα, cola, y ειδος, forma): adj. *Bot. Quím.* Que tiene la apariencia de la cola ó de la goma. Se dice, en Botánica, de la sustancia gelatinosa (liquenina) en gran parte formada por el talo de las colmáceas y que penetra el talamio de los apotecios. En Química se usa este apelativo como contraposición á cristaloide y se aplica á las sustancias de aspecto semejante á la cola y que no son susceptibles de cristalizar. (V. DIÁLISIS).

COLOÍDICO (ÁCIDO) (del gr. χολη, bilis): adj. *Quím.* Acido que se obtiene hirviendo la bilis diluída con un exceso de ácido clorhídrico. Su composición corresponde á la fórmula

$$C^{24} H^{38} O^{4}.$$

Las mejores circunstancias para producir el ácido coloídico son: diluir la bilis en doce ó quince partes de agua y hervir este líquido directamente tres ó cuatro horas con un exceso de ácido clorhídrico. En esta circunstancia el ácido coloídico se separa, se lava con agua y se disuelve en alcohol. La solución alcohólica se evapora á sequedad y el residuo se agita con éter. Se precipita entonces formando una masa sólida, blanca, amorfa, insoluble en el agua hirviendo, soluble en el alcohol, fusible antes de los 100°. Hoppe-Seyler cree que el ácido coloídico no es más que una mezcla del ácido colálico, ácido colánico, dilsicina, y los ácidos biliares cólico y coleico no descompuestos. En efecto, la masa resinosa obtenida por ebullición de la bilis diluída con ácido clorhídrico también diluído, da con la sosa una solución que, precipitada por el cloruro de bario y hervido nuevamente el precipitado con agua, da una masa bastante considerable de una sal de barita amorfa. Separada esta sal de barita el ácido correspondiente es el ácido colálico.

COLOIDINA (del gr. κολλα, cola, y εἶδος, aspecto): f. *Quím.* Materia nitrogenada de composición semejante á la quitina y descubierta por Wurtz en un cáncer coloide.

Para obtener esta sustancia se calienta el humor con agua á 100°; de la solución obtenida se separan por diálisis todos los cuerpos cristalizables y se precipitan después por alcohol. El precipitado, que es de coloidina, se separa por filtración, se disuelve en el agua y se vuelve á precipitar por nueva adición de alcohol, en cuyas condiciones resulta ya la coloidina bastante pura.

La solución acuosa de coloidina no se coagula por el calor, ni precipita por el ácido acético ni por las sales metálicas. El tanino sí la precipita, y el reactivo Millon la colora de rojo. Después de la desecación la coloidina se presenta en una forma semejante á la goma arábiga.

COLOLÓ: *Geog.* Gran arroyo en el dep. de Soriano, Uruguay; lleva su curso de S. E. á N. E. y es afl. del río Negro. Este arroyo se halla cubierto de grandes bosques, en los que se encuentran muy buenas maderas. Con el mismo nombre se designa la cuchilla que se levanta paralela á dicho arroyo y vierte en él sus aguas.

COLÓM ó EN COLÓM: *Geog.* Isla adyacente á la costa N. E. de la de Menorca, Baleares, situada á unos 7 cables al N. O. de la punta de la Bufera; se tiende de N. á S. con 44 m. de elevación; no deja paso entre ella y la costa sino para pescadores; está cultivada y es toda limpia, si se exceptúan unos islotillos que hay en sus puntas oriental y meridional y una laja con tres metros de agua encima. En su parte O. se halla el fondeadero Ses Llanes, que admite embarcaciones de regular porte. Esta pequeña isla sirvió para que hicieran cuarentena los cautivos españoles rescatados en Argel que llegaron apestados en abril de 1787.

– COLÓM (PUERTO-) ó PORTO-COLÓM: *Geog.* Puerto en la costa S. E. de la isla de Mallorca, Baleares, sit. á unas 8 millas al S. S. O. de la cala de Manacor, y separado de ella por un trecho de costa en que se encuentran las radas seguras y cómodas calas de Barca, Maganal, Vigilé, Piedra-Guisona, Murada y Algar; presenta su boca abierta al S. y sólo los buques de poco calado pueden fondear más adentro de la boca, hacia el O., donde hallan abrigo de todo viento y mar; en la punta N. E. del puerto hay una torre y un faro de luz fija y blanca, y en la punta S. O. un castillejo y una casa-cuartel, ambos abandonados. En la costa occidental hay un caserío con aduana y almacenes que constituye la marina de Felanitx, villa situada á 11 kms. tierra adentro.

– COLÓM (JUAN): *Biog.* Sacerdote y escritor español. N. en Palma (Mallorca) el 20 ó 21 de mayo de 1749; M. el 3 de febrero de 1806. Graduóse en ambos derechos (1770) y en calidad de sustituto desempeñó algún tiempo en la Universidad una de las cátedras de Cánones. Se ordenó de sacerdote el 1778 y obtuvo un canonicato en la iglesia de su pueblo natal. Por encargo del rey y de la Real familia unas veces, y otras por satisfacer los deseos del Consejo de la Inquisición, predicó en Madrid más de cincuenta sermones, en los que se acreditó como orador elocuentísimo. Fué nombrado visitador general de la diócesis por el obispo de Sigüenza, y vicario general y gobernador de la mitra de Mallorca. Dedicóse con particular amor al estudio de las lenguas griega y latina, y en esta última podía competir con el más perito de su tiempo. Era su voz clara y sonora, su aspecto agradable, y nobles sus modales; pero su excesiva obesidad causó su muerte. Colóm dejó una colección de varias oraciones, cartas y elogios (latinos), dedicada al Ilmo. señor D. Bernardo Nadal, obispo de Mallorca; un *Sermón de la Purísima Concepción de María*, predicado en la iglesia del convento de Santo Domingo de Barcelona el 14 de diciembre de 1789, y los siguientes escritos, algunos de los cuales quedaron inéditos: *Eloquentissimi viri Joannis Colomii Canonicæ Balearici opuscula posthuma, sive ratiunculæ variæ, quas dicaverat Illmo. D. Bernardo Nadalis Episc. Majoricensi, nunc in lucem editæ: Palmæ Balearium typis Salvatoris Saball et Sebastiani García* (1820, un vol. en 8.°); *De Sacra Eucharistia; De Theologia S. Tomæ; De Mistica D. Bonaventuræ; De Laudibus S. Thersiæ; De Laudibus S. Catharinæ Thomas; De Immortalitate animæ; De Falsa virtutis specie; De Ficta sapientia; De importunis Dei judiciorum commentatoribus; De politica militari, cum christiana disciplina conjungenda; De vera hominis probitate; De Ratione veræ eloquentiæ; De Gravioribus studiis cum humanioribus litteris conjunctis, De Laudibus eloquentiæ; De jurisprudentiæ laudibus; In anniversariis exequiis sodalitii apud franciscanos*, y *Ad Philologum admonitio.*

COLOMA: *Geog.* V. SANTA COLOMA.

– COLOMA: *Geog.* Ciudad del condado Eldorado, en el estado de California, Estados Unidos; sit. al E. N. E. de Sacramento, sobre el Soud Fork, brazo meridional del American River, afluente por la izq. del río Sacramento. Es notable por ser el lugar en donde los obreros del aserradero del coronel Sutter descubrieron, en la primavera de 1848, las pepitas de oro que debían convertir la California en nueva tierra de promisión.

COLOMA (JUAN): *Biog.* Poeta español. Vivió en el siglo XVI. Apenas quedan noticias de este escritor, de quien sólo se sabe que ejerció algunos cargos públicos en Alicante, Valencia y Cerdeña. Compuso la *Década de la Pasión de Jesucristo; Cántico de su gloriosa Resurrección, en tercetos* (1576, en 8.°) Por esta obra figura su autor en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– COLOMA (CARLOS): *Biog.* Militar y escritor español, marqués de la Espina. N. en Alicante hacia el año 1567. M. en 23 de noviembre de 1637. Fuese por natural vocación ó porque era en aquel siglo la carrera militar la habitual senda por donde caminaban en busca de fama y de honores los que nacían en noble cuna, optó por ella el hermano del conde de Elda y la abrazó en edad tan temprana, que á los catorce años se hallaba alistado en el ejército, que bajo el mando del anciano duque de Alba, llevó á cabo en pocos días la ocupación y conquista de Portugal. Más tarde pasó á Sicilia, en cuyas galeras sirvió como soldado entretenido cuatro años, pasando en 1588 á Flandes, teatro tan costoso como célebre para los españoles, y cuyos triunfos había de compartir primero Coloma con su espada y celebrar después con su elegante pluma. Durante este período de su carrera militar aprendió, ante todo, á conocer las inconstancias de la fortuna, asistiendo á sucesos unas veces venturosos y otras funestos. Entre estos últimos pudo contarse, casi en los mismos días de la llegada á Flandes del futuro historiador, el término triste que tuvo la empresa contra Inglaterra, en la cual debían acompañar á la escuadra *Invencible* que zarpó de Lisboa á 30 de mayo de 1588, otras dos más ligeras, una de filopotes, preparada en Dunkerque, y otra hacia Niewport de barcas chatas. Tampoco fué feliz el de la empresa contra Berg-op-Zoom, fiada á un trato con los de dentro de aquella plaza que resultó falso y engañoso, de manera que casi había llegado Coloma á punto de presenciar los primeros desaires con que afligió la suerte á Alejandro Farnesio siempre excelente capitán, y hasta entonces y, aun después, extraordinariamente afortunado. Mejores días lucieron para las armas españolas hacia la parte del Rhin, donde lograron restituir la plaza de Bona á su dueño, el elector de Colonia, así como en el sitio de Watendonk y luego en Brabante, donde se hicieron dueños de Gertrudemberg al mismo tiempo que el general afamado á quien nuestros historiadores llaman Mos de la Mata, disponía la primera tentativa contra Ostende que no llegó á buen término. De sus tropas hacía parte la compañía de D. Ramón de Cerdán, y en ésta servía como soldado Coloma, á quien durante la retirada y al tiempo de formarse escuadrón con motivo de falsa alarma, cerca de Audemburgo, alcanzó y estropcó de la mano un mosquetazo desmandado de una manga de soldados españoles, siendo este el único desgraciado accidente de aquella jornada. A fines del año 1590 el rey Felipe II, movido por la calidad de la persona y por la satisfacción entera que tenía de los servicios de Carlos Coloma, había mandado que el duque de Parma le proveyera de una de las compañías de caballos que hubiese vacantes, y entre tanto que se presentara ocasión le hiciera acudir con cincuenta escudos de entretenimiento. Murió algunos meses más tarde un capitán en Niewport, y el duque dió su compañía á Coloma, quien se dispuso á acompañar con ella á aquel gran general en su segunda expedición á Francia, donde urgía socorrer á Rouen, cercada por Enrique de Navarra, y con gran trabajo defendida por sus contrarios los de la Liga, á quienes protegía el rey de España. Era aún harto mozo el futuro historiador de aquellos sucesos, y con todo eso no dejó de asaltar su ánimo un reparo, en que luego le corroboró la madurez de los años, pareciéndole cosa singular desde entonces que acudiesen los españoles por segunda vez á reino extraño cuando no había sobra de soldados ni recursos para atender á guerra tan empeñada como era la de aquellos estados de Flandes; pero cumplíale únicamente obedecer y alegrarse de las nuevas ocasiones que á su valor se presentaban bajo el mando de caudillo tan insigne y en presencia del lucido acompañamiento de señores y aventureros que para

aquella empresa se alistaron. No tardaron ellas en ofrecerse, ni Coloma en aprovecharlas, demostrando desde las primeras el exceso de ardimiento que justifica el verdor de los años, pues sabemos que en Ivetot, donde además de la suya gobernaba otras compañías de caballos, se vió obligado á contener, espada en mano, su impetuoso arrojo el príncipe Ranusio de Parma, que suplía las ausencias de su padre en el mando, y en otra acometida que dispuso contra la caballería española el mariscal de Biron, fué Coloma con su compañía el último en la retirada. Entre otras acciones de no corto lucimiento asistió con sus caballos al frente del cuerpo derecho y vanguardia en competencia con las compañías que llamaban *favoridas* y que daban escolta á Farnesio, en el famoso encuentro de Aumale, donde Enrique IV salió herido, pudiendo juzgarse dichoso porque su temeridad estuvo, como otras veces, a punto de costarle la vida. «Además de ser obra de temeridad pueril, decía en junio de 1874, D. Alejandro Llorente, en su *Discurso de recepción en la Academia de la Historia*, sería inutil que yo intentase describir en breves palabras las campañas á que asistió nuestro personaje desde 1588 hasta 1600, y que luego narró con inimitable estilo en su conocido libro sobre la guerra de los Estados Bajos. Baste decir que asistió á las acciones de mayor empeño y lucimiento; unas veces al frente de sus caballos, y otras con una pica en las primeras filas de la infantería, como era costumbre que lo hicieran con laudable ardimiento los más ilustres señores, cabos ó capitanes, cuando estaban apartados sus tercios ó compañías del teatro principal y más peligroso de las batallas. Señalóse en los más reñidos encuentros, en las jornadas más decisivas y en los más célebres sitios, y sólo añadiré que contribuyó muy particularmente á la victoria que ganaron los españoles cerca de Dorlans, al impedir que entrase en la plaza el socorro que llevaban el duque de Bouillón y el almirante de Villars con séquito de gallardos y nobles caballeros y gran golpe de gente, sobre todo de caballería, en cuya arma fundaba con preferencia su orgullo la nación francesa. Salió á recibirlos, ya prevenido, el conde de Fuentes con su ejército, y si bien en la primera acometida dos tropas españolas de caballería ligera se vieron forzadas á un retroceso, la tercera que hallaron los contrarios al paso y era de ciento cincuenta lanzas, mandadas por D. Carlos Coloma, cerró con ellos, animada de tal resolución y bizarría, que cayeron en tierra en gran número ó usaron de sus espuelas y soltaron á sus caballos las riendas, faltando desde aquel punto orden y concierto á los vencidos, si bien volvieron á la carga y entonces aseguró y remató el triunfo el escuadrón volante, cuyas mangas de mosqueteros causaron gran daño en los franceses desde una colina en que oportunamente los había colocado el general insigne á cuyo nombre y bajo cuyas órdenes completó Coloma su aprendizaje que había comenzado bajo la protección y con los ejemplos del duque de Parma. Al frente de su compañía unas veces, y otras al de una gran parte de la caballería española, continuó Coloma correspondiendo á la reputación que le dieron desde un principio su valor y prudencia, tanto en el prolongado y famoso sitio de Cambray como en otras ocasiones posteriores, hasta que en los primeros meses de 1595, y en premio de sus servicios, pasó á gobernar un tercio, habiendo recibido de la corte el nombramiento de Maestre de Campo, además del hábito de Santiago y una pensión, aunque no muy crecida ni bien pagada, sobre las rentas de Nápoles. De este tercio y de otros cuatro de italianos, alemanes, borgoñones é irlandeses, se compuso el escuadrón que obedecía sus órdenes y con el cual llevó sucesivamente la vanguardia y la retaguardia, en la poco feliz empresa del socorro de Amiéns, acerca de cuya mala disposición y de los sucesos que la malograron dejó escrita extensa relación en su libro, sin quedarse corto en la expresión de su censura y enojo, aunque fueron siempre estrechos los vínculos de gratitud que le unieron al archiduque Alberto, guiado en aquella ocasión por inhábiles consejeros. Intervino también Coloma en las campañas de 1598 y 1599, después de haberse ajustado las paces con Francia y de haber casado la infanta Isabel Clara Eugenia con el archiduque Alberto, á quienes hizo donación Felipe II de los estados de Flandes. Tomó parte en el asedio de Reimberg, cuya rendición fué el más disputado y mejor fruto de las postreras campañas del siglo XVI, y en algunos otros sitios posteriores de menos importancia. Y es de advertir que en todos ellos fué Coloma respetado, porque siempre eran sus consejos sabios y prudentes. Nombróle el rey gobernador de Perpiñán, lugarteniente de Capitan General de los condados de Rosellón, Puigcerdá y Cerdaña, en junio de 1600, es decir, dos años después de la muerte de Felipe II. Con igual cargo, después de algunos años de descanso, pasó a Mallorca, en donde se efectuaron algunos hechos de importancia. De las treguas de Holanda había corrido gran parte del plazo; hablábase mucho de su terminación próxima; hacia aquel mismo lado era posible saltase alguna chispa del incendio que levantaron en el Imperio alemán las materias de religión y la rebelión de Bohemia, y comenzaban á correr rumores de nueva guerra en Flandes cuando fué llamado Coloma á aquel teatro famoso de sus primeras campañas. Habíale nombrado el rey general del Cambresis y castellano de aquella misma ciudad de Cambray, de cuyo sitio en 1595 hizo tan fiel y animada relación en su libro, y como no creyó en aquel puesto su asistencia precisa antes de que comenzaran las hostilidades, y parecía ocasión por otra parte de que fuesen oídos los consejos de su experiencia, mandóle el archiduque Alberto que, para entrar en la Junta de guerra, pasase á Gante, á cuyo lugar desde Bruselas se había trasladado en estos días la corte, pues lo era y no poco lucida la de los Países-Bajos, aunque de ella suelen hablar nuestros historiadores menos de lo que su importancia reclama. Estaban á punto de terminar los doce años de treguas, y no era posible que antes de resolver si convendría romperlas ó renovarlas dejase de ser oída la voz del castellano de Cambray, tan práctico en materias de Milicia, tan enterado de los negocios de aquellas provincias como celoso y diligente en el servicio del Estado.

Antes de que terminasen las treguas de Holanda comenzó la guerra en Alemania con ocasión de haber querido coronarse Rey de Bohemia el príncipe palatino del Rhin, por cuyos estados entró el marqués de Espínola con un ejército español en el mes de septiembre de 1620, mientras tanto que otro diverso, gobernado por el de Bucquoy, iba en busca del usurpador hasta arrojarle de Praga. Con el primero de estos ejércitos entró por el Palatinado Coloma, á cuyo cargo corrió el apoderarse de Kreutznach, lugar que había de ser centro de las operaciones y cuartel del ejército de Espínola. Con esta invasión del Palatinado, á no ser que se quiera contar desde la rebelión de Bohemia, comenzó la guerra que con tanto daño de Europa y, muy en particular de la Monarquía española, se había de prolongar por espacio de los treinta años que le dieron nombre. Valía poco determinar cuáles fueran condiciones honrosas para la paz, ni el mejor sistema para la guerra, ni podían tampoco ser de gran fruto las operaciones preliminares de ella, si no se contaba con los recursos necesarios para su prosecución y buen término, como ya lo había advertido Coloma. Para que propusiese y recomendara el despacho de las indispensables provisiones acordaron los archiduques fuese á Madrid Coloma, conociendo que asunto tan arduo en las circunstancias del gobierno de España no podía correr á cargo de persona de mayor celo. De su estancia en Madrid no se encuentran entre sus papeles muy claras noticias, sino las de que por varios contratiempos se retrasaron sus diligencias en el asunto, y fué reemplazado en su cargo de embajador por algunos años en que le llamaron otra suerte de negocios, hasta que con una nueva embajada llegó á Londres en 1622. Fermentaban en aquellos momentos gérmenes de graves desavenencias entre Inglaterra y España, siendo uno de ellos la navegación y el comercio en las Indias orientales y en las de Occidente. Y sería ya prolijo enumerar los hechos en que tomó parte Coloma y las ocasiones diferentes en que se dió á conocer como un prudente político, como un hábil consejero y como un acérrimo defensor de los intereses de España en el Palatinado, Inglaterra, Flandes, Italia, y de nuevo en los Países Bajos y Londres.

Cuando murió la infanta Isabel en 1633 se halló entre sus papeles uno donde se determinaba que le sucediese en el mando un Consejo de gobierno compuesto de cinco personas y una de ellas D. Carlos Coloma. Pero ya no se hallaba en Flandes, y los escritores holandeses y belgas refieren que había sido llamado á España a causa de su rigor excesivo. No se deduce de sus anteriores acciones ni de sus cartas y escritos que fuese tan severo y duro su carácter, y, en todo caso, desde su punto de vista puramente español y respecto al conde Enrique y á sus amigos de Flandes, no parece que fuesen tan infundados sus recelos y previsiones que habían comenzado desde 1620, es decir, doce años antes de la conjuración, como lo prueban sus cartas y papeles.

Antes de abandonar aquella tierra regada con la sangre de sus venas, donde había pasado tantos años de su vida, y que casi era su segunda patria, tuvo el año antes ocasión de prestar sus servicios al rey, asistiendo en persona á la defensa de Amberes y de sus fuertes amenazados por los holandeses, mientras el grueso de las tropas españolas acudía al socorro de Maestrich. Posteriormente volvió á Italia, donde desempeñó el cargo de castellano de Milán y cuartel-maestre general del ejército, y todavía, aunque avanzado en años, no era tiempo de que su espada estuviese ociosa. La última página, según se dice, de su historia militar, fué una victoria obtenida en 1635 por sus tropas delante de los muros de Valencia del Po, sobre el duque de Parma, á quien obligaron á levantar el sitio de aquella plaza. Las relaciones de avisos y noticias publicadas entonces y correspondencias posteriormente dadas á la estampa, le consagran algunas líneas y le representan en los últimos días de su vida gozando de una existencia pacífica y tranquila, pero no ociosa, así como de la estimación que merecía su persona y carácter, asistiendo á las grandes juntas del Consejo de Estado y á las alegres y espléndidas fiestas de la corte de Felipe IV. Los oráculos de su experiencia eran, según parece, consultados unas veces por el rey y sus ministros, otras por los señores de la corte aficionados á los negocios públicos é impacientes por averiguar cuál sería el giro probable de las campañas próximas ó de las negociaciones entabladas; y en ocasiones por caballeros principales empeñados en duelos y pendencias que deseaban conocer su opinión acerca de lo que el punto de honra les consentía ó reclamaba. En títulos, en obispados y en pensiones solicitaron y obtuvieron sus hijos remuneración justa de los paternales servicios. Alcanzó Coloma durante los prolongados años de su carrera tres reinados y tres generaciones diferentes, comenzando por la de los grandes príncipes y famosos personajes que ilustraron la segunda mitad del siglo XVI: la de Felipe II, de Isabel de Tudor y de Enrique IV, y también de Alejandro Farnesio, de Sully, del conde de Fuentes y otros muchos que no es necesario enumerar; después presenció el reinado de monarcas más pacíficos y menos favorecidos con sus dones por la naturaleza y la fortuna, como Felipe III y Jacobo I, durante cuyo tiempo el mundo entero hubo de fijar sus ojos en los dos grandes y únicos campeones de las causas encontradas que fundaban en Ambrosio Espínola y en Mauricio de Orange las esperanzas de su triunfo. Pero ya antes de su muerte llenaban el teatro del mundo otros ilustres actores á quienes los pueblos de Europa miraron sucesiva y respectivamente como dueños y árbitros de sus destinos durante la guerra de los Treinta Años; Fernando II de Austria y Maximiliano de Baviera, Richelieu y Oxerstiern, Tilly y Wallenstein, Federico Enrique de Nassau y Gustavo Adolfo de Suecia. Con muchos de ellos tuvo Coloma trato frecuente y á todos los hubo de conocer como aliados ó como enemigos. Acerca de su modestia bastará recordar como evidente testimonio que si no hubiera mediado la maña y resolución de un amigo que mandó imprimir y publicar la excelente versión de los *Anales de Tácito*, sin que diera el autor su consentimiento, quizás á esta hora yacería el manuscrito perdido é ignorado entre el polvo de los archivos, como ha sucedido durante largos años, y todavía sucede, á las cartas, Memorias, informes y consultas de la misma pluma, y nadie sabría cuán noblemente empleaba Coloma los ocios que le consentían sus cargos y embajadas en escribir su precioso libro *Guerra de los Estados Bajos*, y bien podría añadir de Francia, en las cuales tomó parte activa durante doce años de su mocedad. A trueque del placer que causa su lectura instructiva y amena, no suscita más pena sino la que nace de recordar

que son dos no continuados aunque interesantes periodos de aquellas guerras que duraron cerca de un siglo, á los que tocó la buena dicha de ser referidos, por testigos tan bien enterados, por tan discretos jueces y tan eminentes escritores como lo fueron don Bernardino de Mendoza y don Carlos Coloma. Muchos años tardó en escribir su libro, durante cuyo plazo ningún olvido padeció la memoria, y no fué poco lo que adelantó el acierto de los juicios con que hubiera completado el autor su conocimiento del mundo; de tal manera, que quien lea atentamente su elegante y animada narración comparándola luego con los documentos originales, podrá adquirir el convencimiento de que el vituperio y las alabanzas que escribió su pluma tienen fuerza de sentencia inapelable.» Otra nota saliente de su obra es por fin la acabada pintura que hace de todos los pueblos con los que estuvo relacionado Coloma. Este ilustre escritor figura, por sus dos obras citadas, en el *Catálogo de autoridades de la lengua*, publicado por la Academia Española.

– Coloma (Ildefonso): *Biog.* General peruano. N. en Piura el 1804. M. á mediados de 1850. Ingresó á los dieciséis años en el ejército de los americanos, en clase de cadete y destinado al escuadrón de cazadores de á caballo, que formaba parte de la división mandada por el general Santa Cruz, figuró muy pronto entre los militares más distinguidos partidarios de la independencia. A las órdenes del citado general asistió á la campaña del Ecuador, que dió por resultado la célebre jornada de Pichincha, y en ella se atrajo, por su denuedo y bizarría, la admiración de todo el ejército, mereciendo que el general Santa Cruz elogiase su conducta, á la vez que le recomendaba al gobierno y le concedía el empleo de teniente. Pasó luego Coloma, como ayudante, al regimiento de lanceros, y se halló en la campaña del Alto Perú el 1823. Marchando hacia Oruro se encontró en el combate que sostuvieron las tropas peruanas con las de Olañeta, combate de muchos y favorables resultados para la causa de la independencia americana, y en 1824, cuando se inició la campaña del ejército unido libertador, pasó al escuadrón de coraceros, ascendiendo á capitán al año siguiente. Sirvió también en la guerra de Bolivia (1831), y terminada ésta fué nombrado sargento mayor. En 1835 ayudó al general Salaverri á sofocar una sublevación, y por el valor de que dió entonces brillante muestra obtuvo el ascenso á la clase de coronel. Enemigo por convicción y por sistema de todo gobierno de hecho, dejó su empleo en los días de la revolución del general Salaverri, de quien, sin embargo, era cariñoso amigo, y se condujo valerosamente durante la campaña de la Restauración. Fué el primer jefe que después de la batalla de Yungai ocupó la capital del Perú con una pequeña división, y seguido de ésta y á las órdenes del general Lafuente, sitió la fortaleza del Callao y logró tomarla á viva fuerza pocos días después. Pacificado el Perú por la completa derrota del ejército de la Confederación, alcanzó Coloma el nombramiento de diputado del Congreso de Huancayo como representante de la provincia de Cajamarca. Gobernador de la provincia litoral de Piura en 1840 y comandante general del departamento de Arequipa no mucho más tarde, desempeñó en 1841 la gobernación y comandancia general de Marina de la provincia litoral del Callao, y fué nombrado secretario del general Gamarra en el mismo año, cuando se declaró la nueva guerra con Bolivia. Al lado de su jefe luchó Coloma en toda la campaña; en sus brazos recibióle cuando Gamarra cayó mortalmente herido, y no queriendo sobrevivir á la derrota del ejército peruano y á la muerte del desgraciado Gamarra, juzgando una vergüenza la fuga, se precipitó con incomparable arrojo en las filas contrarias y peleó sin descanso mientras sus fuerzas se lo permitieron, siendo acuchillado y hecho prisionero por los soldados de Ballivián. Recobró luego la salud y libertad; mas como se negara á prestar el juramento de obediencia exigido por el general Vivanco á título de dictador, Coloma fué desterrado como enemigo de las mismas instituciones que tantas veces había defendido á costa de su sangre. Proclamada la Constitución por el general Castilla regresó Coloma á su patria desde Chile, donde se hallaba, y se unió á él, encargándose de la prefectura y comandancia general del departamento de Puno y trabajando con todas sus fuerzas á favor del triunfo de las armas constitucionales. Estos hechos señalan los últimos acontecimientos importantes de la vida del general peruano.

– Coloma y Escolano (Eugenio Martín): *Biog.* Magistrado y poeta español. N. en Madrid el 14 de noviembre de 1649. M. en la misma capital en 1697. Recibió en 1662 el hábito de Calatrava, por merced del rey, que sucesivamente le nombró fiscal de la Junta de Obras y Bosques, ministro del Consejo de Hacienda y ministro del Consejo Supremo de Castilla. Sus prendas de virtud y letras le dieron mucho crédito y estimación. Tuvo felicísimo ingenio para la Poesía, de que dejó varios papeles líricos, que juntó José de Torres, organista principal de la capilla Real, y los publicó con el título de *Obras póstumas de Poesía, escritas por el señor don Eugenio Coloma* (Madrid, 1702, 1 vol. en 4.°)

– Coloma y Escolano (Pedro): *Biog.* Político español y primer marqués de Canales, señor de las villas de Junquillos, Riachuella y Gallegos, y alcaide de las fortalezas de Porcuna y Canales. N. en Madrid el 10 de febrero de 1635. Hijo de don Pedro Coloma, del Consejo y Cámara de Indias y secretario del despacho universal de Estado, y de doña María Escolano, tomó en 1647 el hábito de Calatrava, orden en la que tuvo las encomiendas de Auñón y Berlinches, y sirvió después de secretario de cámara del Real Consejo de las Ordenes y de la Junta de la Caballería de ellas, y de secretario de Estado del Supremo de la Guerra en la parte de tierra, empleo que ejerció hasta 1674, en que entró á desempeñar la secretaría de Estado de la parte del Norte. En 1670 firmó los documentos necesarios para el casamiento de Carlos II con doña María Luisa de Orleáns, por lo que el rey le concedió el título de marqués de Canales para sí y sus sucesores (1680). En 1682 le dió el monarca la plaza de ministro del Consejo Supremo de Aragón, que servía aún Coloma en 1689, en que asistió (22 y 23 de marzo) á las honras por la citada reina. Coloma estuvo casado con doña Ana de Tapia y Zúñiga, pero parece que murió sin sucesión, supuesto que heredó el condado de Canales su hermano Manuel.

– Coloma y Escolano (Manuel): *Biog.* Magistrado, diplomático, Ministro y general español, marqués de Canales. Nació en Madrid el 11 de junio de 1637. M. en 3 de noviembre de 1713, y no en 1716. Hijo de don Pedro de Coloma y de doña María Escolano, obtuvo en 1653 la merced del hábito de Santiago, y en 27 de mayo de 1660 ingresó como colegial en el de San Bartolomé de Salamanca. En 1661 alcanzó una plaza de alcalde de hijosdalgos de Valladolid, de donde fué promovido á ser oidor de Granada; de ésta á la de fiscal del Consejo de Guerra, y sucesivamente al Consejo de Ordenes y al Consejo de Castilla, distinguiéndose de un modo tan notable en el ejercicio de estos cargos, que se lo disputaban todos los Tribunales. En 1676 estuvo en Génova como embajador, y de allí pasó á Holanda y después á Londres con el mismo carácter. De regreso en España fué particularmente honrado por el monarca, que le nombró gentilhombre de Cámara con entrada. Muerto Carlos II, el marqués de Canales defendió la causa de Felipe V, que halló en Coloma uno de los Ministros más instruídos y leales. Coloma acompañó al rey en la guerra con el grado de Teniente General de sus ejércitos. General de la artillería de España en 1703, Consejero de Estado desde el 11 de agosto de 1704, y posteriormente secretario del despacho universal de los Negocios de la Guerra, siguió al rey en todas sus jornadas, y casó con doña Maximiliana Dorotea, condesa y luego princesa de Tseclas de Tilly y condesa del Sacro Romano Imperio. De este matrimonio sólo nació una hija, que heredó las casas de sus padres y casó con su primo don Eugenio Immerselle, conde de Boucoben y general español.

COLOMB (Fernando Augusto de): *Biog.* General prusiano. N. en 1775; M. en 1854. Ingresó en 1792 en el regimiento de húsares de Liethens é hizo las campañas de 1806, 1813 y 1814. En esta última se distinguió por su valor en varias acciones. Después de haber recorrido sucesivamente todos los grados de la jerarquía militar, fué nombrado en 1841 comandante militar de Berlín y jefe de toda la gendarmería del reino; después de 1845 general comandante del 5.° cuerpo de ejército en el ducado de Posen. Después de los disturbios que estallaron en aquella provincia en el año 1846, dió pruebas de una gran energía, pero durante los movimientos revolucionarios que dos años después agitaron de nuevo el ducado de Posen, las medidas que tomó fueron casi siempre revocadas por las del comisario civil, el general Wéllisen. Escribió Colomb una obra titulada *Extracto del diario del capitán de Colomb*, relación tan interesante como instructiva de su campaña de 1814.

COLOMBA: *Geog.* V. Santa Colomba.

– Colomba (Santa): *Biog.* Mártir española. N. en Córdoba. Vivió en la misma ciudad en el siglo IX. Fué arrojada por los musulmanes del monasterio donde se había retirado con otras vírgenes, y poco después presa é inhumanamente degollada. Los ejecutores de la sentencia arrojaron al Guadalquivir el cuerpo de la santa; pero habiéndola encontrado los cristianos, la depositaron en el templo de Santa Eulalia de Sevilla. La Iglesia celebra la fiesta de Santa Colomba el 17 de septiembre.

COLOMBARA: *Geog.* Isla frente á la punta occidental de Sicilia, Italia; tiene 4 kms. de O. á E. por 2 en su mayor anchura. Defiende la entrada del puerto de Trápani.

COLOMBEL (Nicolás): *Biog.* Pintor francés. N. en Sotteville en 1646. M. en París en 1717. Es el único discípulo caracterizado que dejó Lesueur. Después de su recepción en la Academia de Pintura, que obtuvo con su cuadro *Marte y Rhea*, que se conserva en el Louvre, fué á Italia, donde permaneció largo tiempo y trató de imitar el estilo de Rafael y del Pousino; pero cegado por el amor propio no tardó en creerse igual á sus modelos, y con tal idea de sus méritos y su causticidad natural, se captó no pocas enemistades. El carácter distintivo de las obras de este pintor es una frialdad que delata la falta de genio espontáneo, los tonos crudos, un dibujo correcto pero poco justificado, y un concepto erróneo de la perspectiva lineal. Sus fondos arquitectónicos son por lo general bien dispuestos y magníficos. Muchas de las habitaciones de Versalles están decoradas por él. También se conservan en las residencias reales un *Moisés*, un *Orfeo* y otros cuadros que justifican su reputación. Dassier grabó en 1712 un lienzo suyo que representa á Jesús curando á los ciegos de Jericó. Este parece muy inferior á los antes citados.

COLOMBEY-LES-BELLES: *Geog.* Cantón en el dist. de Toul, dep. de Meurthe-et-Moselle, Francia; 32 municipios y 13 500 habits. Bordados y fábricas de botones de nácar.

COLOMBI: *Geog.* Punta en la costa de Argelia, al N.E. del Cabo Magrou. Es una tierra llana de 20 á 25 m. de altura, que se eleva en suave pendiente hacia el S. hasta el pie del picacho Belcufa, de 200 m. de altura. La parte E. de la punta es una playa en la que desemboca el Uadel-Frid. Cerca, á 600 m. de la costa, se halla el islote Colombi ó de la Palomas, gran peñasco de 28 m. de altura y unos 50 de diámetro.

COLOMBIA: *Geog.* Estado republicano de la América meridional.

Situación y límites. – La República de Colombia está situada en la parte N. O. de la América meridional, dentro de la zona tropical, desde los 5° 8′ de lat. S., hasta los 12° 25′ de latitud N.; y desde los 8° 4′ de long. oriental, hasta los 9° 11′ de long. occidental del meridiano de Bogotá, ó sea 62° 29′ y 79° 44′ long. O. Madrid.

El territorio colombiano comprende parte del istmo de Panamá y lo rodean el Mar de las Antillas, el Océano Pacífico, los ríos Coca, Napo, Amazonas, Casiquiaro, Orinoco, Arauco y la sierra de Motilones en la Goajira.

Según el art. 3.° de la Constitución vigente son límites de la República los mismos que en 1810 separaban el virreinato de Nueva Granada de las capitanías generales de Venezuela y Guatemala, del virreinato del Perú y de las posesiones portuguesas del Brasil, y provisionalmente, respecto del Ecuador, los designados en el tratado de 9 de julio de 1856. Las líneas divisorias de Colombia con las naciones limítrofes se fijarán definitivamente por tratados públicos,

pudiendo éstos separarse del principio del *ucti possidetis* de derecho de 1810.

Estos límites, precisando algo más, y según Díaz Lemos, son los siguientes: por el N. el Mar de las Antillas, desde la boca del caño Paijana en la ensenada de Calabozo, hasta el Cabo Gracias á Dios, en la costa de Mosquitos. Por este lado posee la República las islas de San Andrés y Providencia situadas al N. de la laguna de Chiriquí. Por el N. O. limita con Costa Rica, desde el Cabo Gracias á Dios, en la costa de Mosquitos, hasta la boca del rio Golfito, que cae en el Golfo Dulce. Por el O. con el Océano Pacífico, desde la boca del rio Golfito hasta la del riachuelo Mataje, frente al Ancón de Sardinas en el Ecuador. Posee la República en el Pacífico la isla de Coiba y sus contiguas, las del Archipiélago de las Perlas, las de Gorgona, Gorgonilla y la de Tumaco, frente á las costas del dep. del Cauca. Por el S. limita Colombia con la República del Ecuador, desde la boca del riachuelo Mataje hasta la del río Yavari en el Amazonas. Con el Imperio del Brasil desde la boca del Yavari hasta la del brazo Avatiparana en el rio Caquetá ó Supurá. Por el E. limita todavía con el Brasil, desde la boca del brazo Avatiparana hasta el cerro Cupi, y con la República de Venezuela desde este cerro hasta la boca del caño Paijana, primer punto de partida.

Las fronteras con las Repúblicas confinantes las determina Codazzi en esta forma: con Costa-Rica, tomando el cauce principal del rio Culebras hasta su nacimiento; sigue una línea por la cumbre de la Serranía de las Cruces hasta encontrar las cabeceras del río Golfito; el cauce de éste abajo hasta su boca en el Golfo Dulce sobre el Pacífico. Esta línea divisoria aún no está bien determinada, y el 20 de enero de 1886 los Ministros plenipotenciarios de Colombia y Costa Rica, Doctores Carlos Holguín y León Fernandez, firmaron en París un nuevo convenio para que siga el gobierno de España resolviendo la cuestión de límites entre las dos Repúblicas, y sometiéndose en un todo á la decisión de dicho gobierno. Con el Ecuador, tomando el cauce del riachuelo Mataje, desde su boca en el Pacífico, aguas arriba hasta sus cabeceras en la cumbre del ramal de los Andes, que separa las aguas que van á los ríos Santiago y Mira; una línea quebrada por estas cumbres hasta encontrar la boca del San Juan en el Mira; de aquí, siguiendo la cumbre de la cordillera que divide las aguas para los ríos Mira y San Juan, hasta la boca de la quebrada Plata, que desagua en el mismo San Juan ó Mallasquer; este río arriba hasta que recibe la quebrada Agua hedionda; por el curso de ésta hasta su origen en el volcán de Chiles; sigue por la cumbre de la cordillera, luego por todo el río Carchi abajo hasta el puente del Rumichaca ó Guaitara, al S. y cerca de Carlosama é Ipiales respectivamente; por el Rumichaca aguas abajo hasta la quebrada Tejes; ésta aguas arriba hasta los cerros Quinta y Troya, siguiendo sus ramales hasta el Llano Grande de Los Rícos, y luego por toda la quebrada Pun hasta su desagüe en el Chunquer; toma la cumbre de la cordillera, pasando por el Cerro Mirador de Guaca, hasta la cima del Nevado de Cayambe, bajo la línea equinoccial; sigue luego por las aguas del Coca, hasta unirse este rio con el Napo, al O. de la laguna Capucia; se continúa por las aguas del Napo abajo hasta la unión de éste con el Amazonas; sigue la corriente del Amazonas hasta que recibe, frente á Tavatinga, el Yavari, que viene del Ecuador.

Con el Brasil; de la boca del Yavari, por el Amazonas aguas abajo hasta el brazo Avatiparana, que lo comunica con el Caquetá; por este brazo hasta el río Yupura (ó Caquetá); las aguas de éste arriba hasta donde recibe el desagüe de la laguna Maraqui, por la cual continúa la dirección al N. hasta el rio Negro, frente á la desembocadura del Cababuri; sigue por éste hasta encontrar el cerro Cupi. Con Venezuela, del cerro Cupi, cortando el caño Matucara, línea recta á la Piedra del Cucuy en el Río Negro: éste aguas arriba hasta la boca del brazo Casiquiare; las aguas de éste hasta encontrar el Orinoco; éste abajo hasta la boca del Meta; la corriente de éste arriba hasta el punto llamado Apostadero, situado bajo el meridiano del paso del Viento sobre el Arauca; de este punto una línea recta al N., pasando por la margen oriental de la laguna del Término hasta encontrar el rio Arauca; éste aguas arriba hasta el borde oriental del Desparramadero del Sarare; de esta laguna línea recta hasta el rio Nula; las aguas de éste arriba hasta su origen; sigue luego por la cresta de la serranía hasta el Páramo Tamá; continúa al N. hasta el Tachira; las aguas de éste abajo hasta la quebrada Don Pedro, habiéndose unido en este trayecto con el China hasta su caída en el río Guarumito; éste aguas abajo hasta la Grita, y por éste hasta el Zulia; desde este encuentro una línea casi al N.O. cortando los ríos Sardinata y Tarra hasta más adelante en la confluencia del Catatumbo y el Oro; las aguas de éste arriba hasta su origen; sigue por toda la sierra de Motilones y Perijá hasta frente á las cabeceras de los rios Totoli y Socuy; las corrientes de éste abajo hasta su unión con el Guasare; las aguas de éstos abajo, los cuales, reunidos, llevan el nombre de rio Limón, hasta su desagüe en la la laguna de Siamaica, perteneciente á Venezuela; el borde occidental de esta laguna hasta encontrar el oriental de la del Grande Eneal, y de aquí una recta hasta la boca del caño Paijana en la ensenada de Calabozo. Los gobiernos de Venezuela y Colombia también han renovado el convenio sobre límites, para someterse á la decision del gobierno español.

Litoral. – La costa del Atlántico es montañosa en la parte del istmo y hacia el E. en la sección á que corresponde la sierra Nevada de Santa Marta. En el resto es baja, con algunos cerros, y pantanosa en varios puntos. Empieza al E. con la península de la Goajira, donde se hallan el puerto de Chimare, Punta Gallinas, las bahías Honda y Portete, el Cabo de la Vela y la punta Castilletes. Siguen, yendo hacia el O., los puertos de Río Hacha y Dibulla, los cabos San Agustín, San Juan de Guya y la Aguja; el puerto de Santa Marta, con la ciénega del mismo nombre, en comunicación con el mar; la boca del río Magdalena; el puerto de Sabanilla; la isla Zamba; la punta de Canoas; el puerto y la isla de Cartagena, sobre la que se ha edificado la ciudad; las islas Barú y Rosario; la bahía Barbacoas, no lejos de la ciénega del Canal del Dique; la isla San Bernardo; el Golfo de Morosquillo, puerto Cispata, la isla Fuerte, las puntas Broqueles, Arboletes, San Juan y Arenas; el gran Golfo de Urabá, parte extrema meridional del Golfo de Darien, con el puerto de Turbo, y el Cabo de Tiburón. Ya desde aquí, en la costa del istmo, los puertos Careta y Escocés, la bahía Caledonia, el puerto de Mosquitos, los cayos Ratones y las islas Muletas ó Samballas, el Golfo y la punta de San Blas, Puerto Escribanos, la bahía de San Cristóbal, Punta Manzanilla, Portobelo, los puertos de Colón y Chagres, la punta Rincón, la isla Escudo de Veragua, la laguna Chiriquí y bahía del Almirante con las islas San Andrés y San Luis de Providencia y el Archipiélago de Bocas del Toro.

En la costa del Pacífico, y empezando en la frontera de Costa Rica, se encuentra en primer término la península comprendida entre el Golfo Dulce y la bahía de Davil, península que termina con la punta Burica, correspondiendo á la costa del Golfo Dulce el puerto de Golfito. Hállanse luego las islas Sevilla, Parida, Ladrones, Secas, Contreras, Montuosa, Hicarón, Ceiba y otras varias; el golfo y puerto de Alanje; el puerto y archipiélago de Montijo, en el que sobresalen las islas Cebaco, Gobernadora y Leones; la península de los Santos ó de Azuero, con las puntas Mariato, Puercos y Mala, y los islotes Fraile é Iguana; el Golfo de Panamá, donde se encuentran la bahía de Parita, los puertos de Chorrera y Panamá, la punta Chame, el golfo de San Miguel y la punta Garachine con el Archipiélago de las Perlas, cuyas principales islas son las llamadas Rey ó Colombia, San José y Pedro González, hallándose también en el mismo Golfo de Panamá las islas de Perico, Taboga, Chamá, Otoque, Boná y la isla de San Carlos en la boca del río Tuira, á cuya boca corresponde el Golfo de San Miguel.

Siguen hacia el Sur, ya en la parte continental, Puerto Quemado, la punta Marro, la bahía Octavia, la punta Crucis, las bahías Cupica y San Francisco Solano, la punta Solano, el puerto Utría, las bahías Coqui y Cabita, entre las bocas del río San Juan, el islote Palmas, las bahías Magdalena y de Tortugas ó del Chocó, que es el nombre que tiene toda esta costa, las puntas Agi y Coco, frente á la que se halla la isla Gorgona, las puntas Reyes, Guascama y Cascajal, la ensenada Tumaco y la punta Manglares.

Superficie y población. – La extencion territorial de la República de Colombia es de 1 331 025 kms.², de los que están habitados, ó por lo menos cultivados, 295 613 solamente, siendo baldío el resto del terreno. El perímetro, cuya configuración se asemejaría bastante á la de Francia si la península del Finisterre fuera tan larga como el istmo de Panamá, mide unos 10 000 kms. De ellos corresponden a la costa del Atlántico 2 252; á la frontera de Costa Rica 150; á la costa del Pacífico 2 595; á la frontera del Ecuador 1 557; á la del Brasil 1 100, y á la de Venezuela 2 260. Desde el punto de vista topográfico la superficie del país se distribuye del modo siguiente:

	Kms. cuads.
Llanos, clima cálido ó templado	805 640
Mesetas elevadas, clima frío	32 700
Páramos, parajes muy fríos y desiertos	24 600
País montañoso, climas varios	408 875
Islas marítimas, clima cálido	6 525
Lagos, lagunas y pantanos	52 685

Conviene advertir que, según cálculos planimétricos ejecutados en el Instituto Geográfico de Justus Perthes, la extensión territorial es sólo de 1 118 100 k².

La población, según el censo de 1870, es de 3 403 532 habits. Hoy los libros más modernos de Geografía impresos en la República la calculan en cuatro millones, siendo, pues, su densidad de tres habitantes por kilómetro cuadrado. Sin embargo, el extenso y fértil territorio de Colombia podría alimentar á más de 100 millones de almas. La población ha venido aumentando en progresión bastante regular. En 1797 tenía la Nueva Granada 1 250 000 habits.; en 1843 1 932 279 y en 1851 2 243 054. La población de Colombia se halla distribuida con mucha desigualdad. En las mesetas de Tuquerres, Pasto y Popayán es compacta; donde los Andes se bifurcan sepáranse también las ciudades y aldeas, y de cada vez van apareciendo más diseminadas hasta llegar al litoral pantanoso y á los llanos de las cuencas del Orinoco y del Amazonas, territorios casi deshabitados. Puede decirse que la densidad de población está en relación constante con la altura de los macizos y de las cordilleras. Casi todos los habitantes de la República, á quienes el comercio no lleva hacia los puertos del Magdalena ó del litoral, viven en regiones de 800 á 2 800 metros de altitud. Los departamentos de mayor población relativa son Santander, Boyacá y Tolima.

Orografía. – Los Andes de Colombia. El territorio de Colombia se divide naturalmente en dos grandes regiones: la montañosa al O. y los llanos ó llanuras al E. A la primera corresponden las comarcas del istmo con los litorales de los golfos del Darien y de Panamá y las cuencas de los ríos Magdalena, Cauca, Patia, San Juan y Atrato y Río-Hacha.

Las montañas de Colombia pertenecen al gran sistema andino. La cordillera general de los Andes toca la frontera colombiana en el nevado de Cayambe (bajo el Ecuador); corre por el límite entre el Ecuador y Colombia, hasta cerca de Tulcán, y al entrar definitivamente por el S. en el dep. del Cauca, forma un gran nudo entre el volcán de Chiles y el cerro Mirador de Guaca, de donde salen dos ramales que corren casi paralelos al N. E.

El ramal de la izquierda se inclina luego al N. y sigue acompañando la costa del Pacífico, mientras que el ramal de la derecha se bifurca frente al pueblo de la Vega y en las cabeceras del río Magdalena, con lo cual quedan definitivamente las cordilleras de Colombia distribuidas en tres ramales, denominados Cordillera oriental, Cordillera central y Cordillera occidental de los Andes.

La cordillera oriental se separa de la central en el páramo de Las Papas, situado en la línea divisoria del Tolima con el Cauca, frente al pueblo de la Vega y en las cabeceras del río Magdalena. Por un corto trecho se dirige primero su cadena principal al E. y luego tuerce en dirección N. E. formando el límite oriental del Tolima y atravesando varios otros departamentos de la República. Su long. total, poco más

ó menos, es de 1 250 kms. y su mayor altura se encuentra en la Sierra nevada de Chita ó Güicán (en Boyacá), que mide 5583 m. sobre el nivel del mar.

La cordillera oriental cerca de Pamplona (en el dep. de Santander), se divide en dos grandes ramas: la una sigue la dirección N. E., y pasa á la vecina República de Venezuela, para morir luego en Cumaná, sobre el Cabo Paria, y la otra continúa hacia el N. y va á terminar en la península Goajira, con los nombres de Serranía de Valle de Upar ó de Perijá.

Las cumbres más elevadas de esta cordillera son: el cerro Miraflores (Tolima), el páramo de Sumapaz, el cerro del Nevado (4810 m.), el páramo de Cruz Verde (en Cundinamarca), la sierra nevada de Chita ó Güicán (en Boyacá), el páramo de Augostura, Mesa Colorada, los páramos de Laguna, La Rusia, Cachiri, Almorzadero, Servita, Tamá y muchos más en Santander y Magdalena.

La cordillera central se desprende, como se ha dicho, de la oriental en el páramo de Las Papas, en las cabeceras de los tres grandes ríos, Cauca, Magdalena y Caquetá. Sigue al N. limitando en parte los departamentos del Cauca y del Tolima y separando las cuencas de los ríos Cauca y Magdalena. En el departamento de Antioquia se divide formando una red complicadísima de nudos, estribos y contrafuertes que, unidos á los de la occidental, forman el sistema enmarañado de las cordilleras de este departamento, que es sin duda el suelo más arrugado de Colombia. El cordón principal de esta cordillera va á terminarse en Bolívar, sobre la margen occidental del río Magdalena y cerca del pueblo del Banco. Su longitud total es de unos 1000 kms.

La cordillera central posee los más hermosos y el mayor número de nevados y volcanes; los principales son: Chiles, Cumbal, Pasto, Sotará, Puracé, el Azufral de Tuquerres, Coconucos, Huila, Nevado del Tolima, Quindío, Santa Isabel, Mesa de Herveo y Ruiz; estos tres últimos se conocen con el nombre general de *Páramo de Ruiz*.

La cordillera occidental puede decirse que arranca de la cadena principal de los Andes desde el volcán de Chiles, en el Cauca, aunque un poco al S. de dicho departamento interrumpe su cadena para dar paso á las aguas del río Patia. Corre de S. á N. entre las aguas del río Cauca y la costa del Pacífico; atraviesa en la misma dirección la parte occidental de los territorios del Cauca y Antioquía; en éste lleva el nombre de cordillera del Citará, la cual, al pasar á Bolívar por el cerro Tresmorros, y en las cabeceras del río Sinú, se divide en varios ramales, que van todos á morir en este último departamento, y de los cuales los más importantes son: la Serranía de San Jerónimo que va á terminar en el pueblo del Carmen, y la sierra de Abibe que concluye en la ciénaga de Arboletes con el nombre de sierra del Aguila.

Algo más de 900 kilómetros tiene de longitud esta cordillera desde Chiles hasta el Carmen.

Del cerro Caramanta, poco más ó menos, en la frontera de Antioquía, la cordillera del Citará despide un ramal hacia el O., el cual corre entre las cabeceras de los ríos Atrato y San Juan para unirse con la cordillera de Baudó, la que se extiende desde las bocas de este último río y continúa por el istmo de Panamá, en donde lleva varios nombres y tiene grandes depresiones, y va á terminar en la América del Norte, por lo que se cree con bastante fundamento que la cordillera de Baudó es la continuación de la cordillera occidental de los Andes.

Las cumbres más elevadas de la cordillera occidental son: el cerro Picacho, los Farallones de Cali, cerro de la Horqueta, Farallones del Citará ó del Chocó, páramo del Frontino y el volcán de Chiriquí.

La sierra Nevada de Santa Marta es un grupo de cordilleras que se levanta casi aislado en el departamento del Magdalena, y que no debe tomarse como la continuación de la cordillera oriental de los Andes, como la consideran algunos autores de Geografía. Este gran nudo de montañas tiene por centro cinco picos nevados, de los cuales el más alto mide 5847 ms. De este centro se desprenden, en todas direcciones, multitud de ramales que dan origen á abundantes aguas.

La sierra Nevada, por la variedad de su temperatura, la pureza de sus aires, la fertilidad y los inagotables tesoros de su suelo, llegará un día á ser emporio de civilización y de riqueza cuando la necesidad obligue á los naturales á poblar esos territorios, ó cuando colonias de extranjeros vayan á situarse allí.

Entre los ríos Guaviare y Caquetá se encuentran otras pequeñas y casi desconocidas sierras, llamadas Padavida, Timbi, Tunaki y Aracuara.

La superficie que ocupan los montes colombianos es una tercera parte del territorio del país. (Díaz Lemos, *Geog. de Colombia.*)

La región llana, desierta casi por completo, está comprendida entre la cordillera oriental de los Andes, el río Arauca, el Orinoco, el Casiquiare, el Amazonas y el Napo. El río Guaviare la divide en dos partes: la septentrional con pendiente hacia el E. y N. E., y la meridional con inclinación al S. E. Por ambas comarcas circulan grandes ríos que bajan de los Andes orientales y llevan sus aguas al Amazonas ó al Orinoco. Las llanuras más extensas corresponden al inmenso territorio del Caquetá.

Geología y minas. – No hay estudio geológico completo y detallado del territorio de Colombia. En la zona andina predomina el granito, con algunos bancos de piedra caliza, y en los grandes valles del interior y varios puntos del litoral sobresalen las capas terciarias. Llaman mucho la atención de los geólogos los sorprendentes fenómenos que revela la llanura llamada *Campo de los Gigantes*, cerca de la ciudad de Bogotá. En ella y á muy poca profundidad se encuentran gigantescos huesos de mastodontes, y muchas conchas y equinodermos fósiles. En una capa de gres, inferior al depósito salino de Zipaquira, se ha hallado también gran número de fósiles. Todos estos despojos orgánicos están cerca de grandes depósitos de hulla y de espesas capas de sal gema, y á gran altura sobre el nivel del mar. El suelo de Colombia encierra en mayor ó menor cantidad todos los minerales del Antiguo Continente y otros que no se hallan en éste. Numerosas son las minas de oro y plata, pero se explotan muy pocas por falta de brazos y de capitales. Al dep. de Antioquía corresponden las dos terceras partes de todo el oro que se beneficia en el país; casi todas las minas corresponden al distrito de Remedios, en la prov. del Norte. Las arenas de los ríos Cauca, Nechi, Ponce y San Juan arrastran mucho oro. También es rica en oro de aluvión la región del río Atrato ó Choco, en el dep. del Cauca; se calcula que cuatro metros cuadrados de terreno pueden contener de diez á catorce libras de oro. El dep. de Tolima es el más rico en minas de plata, pero sólo se explota una, la de *Santana*. Bajo la dominación española se explotaban muchas más minas, porque sin duda había más capital y más brazos. Según D. Vicente Restrepo, en una Memoria que publicó en 1886, la producción total de Colombia en metales preciosos, desde la conquista, en el siglo XVI, puede estimarse en 653 000 000 de pesos, y si se considera el país dividido en dos grandes zonas, separadas por el río Magdalena; 633 millones corresponden á la parte O. del río, y 20 millones á la parte oriental. El hierro abunda en los departamentos de Cauca, Santander y Cundinamarca. Las mejores minas de cobre están en Moniquira, del dep. de Boyacá; este metal también se encuentra en gran cantidad en los departamentos de Cauca, Antioquía, Santander y Tolima. Cundinamarca y Boyacá son países ricos en minas de plomo. Abundan en todo el territorio los depósitos de hulla y azufre, así como la sal. La salina más rica es la de Cipaquirá, en el dep. de Cundinamarca. La sal de Antioquía, notable por sus propiedades medicinales, se obtiene de fuentes saladas. En Mazo, del dep. de Boyacá, se hallan esmeraldas, estimadas hoy como las mejores del mundo. En la cordillera de Sumapaz hay rubíes, granates, amatistas, cornerinas y diamantes pequeños.

Hidrografía. – La Colombia continental comprende tres vertientes principales: la del Pacífico, la del Mar de las Antillas y la del Atlántico. Los principales ríos de la vertiente del Pacífico son el Mira, el Patía, el Dagua y el San Juan, cuya cuenca sólo está separada de la del Atrato por una depresión de la cordillera occidental, llamada istmo de San Pablo, de 110 metros de altura y de unos 500 de anchura. Los demás ríos del Pacífico son el Baudó, el Micai y el Izcuandé. A la vertiente del Mar de las Antillas corresponden el Atrato, el León, Bacubá ó Apurimandó, el Arbolete, el Sinú, el Magdalena con el Cauca, el Camarones, el Hacha, el Soury, el Catatumbo y el Zulia. El río Magdalena es el principal de Colombia. A la vertiente oriental ó del Atlántico pertenecen el Apure ó Sarave, Arauca, Meta, Vichada y Guaviare, de la cuenca del Orinoco, y el Guainia ó Río Negro, Caquetá ó Yupura, Ica ó Putumayo y Napo, de la cuenca del Amazonas. Los principales ríos del istmo de Panamá son el Golfito, Chiriquí Viejo, David, Tabasará, San Pedro, San Pablo, Santa María, Bayano ó Chepo y Tuira, San Miguel ó Darien, que llevan sus aguas al Pacífico, y los ríos Dorado ó Culebras, el Penonomé y el Chagres, del Mar Caribe ó de las Antillas.

Varios ríos secundarios de Colombia, afluentes ó subafluentes de alguno de los citados, forman saltos ó cascadas. Tales son las famosas cascadas del Tequendama en el río Funsa, y de Guadalupe en el río del mismo nombre; la de Aures, al S. O. de Sonsón en Antioquia, y la Paramera, que se desprende de la mesa de Barrichara á la vega del Saravita.

No hay grandes lagos, pero sí gran número de ciénegas y lagunas, tales como las ciénegas de San Lorenzo en Antioquía, las del Canal del Dique y del brazo de Loba en Bolívar; la ciénega Grande, y la gran laguna de Cocha en el Cauca, las lagunas Verde y Toto en Boyacá, las de Fúquene, Guatavita y Caucagua en Cundinamarca, la ciénega de Santa Marta y la laguna de Zapatosa en el dep. de Magdalena, y la laguna de Chiriquí en Panamá.

Hay gran número de puertos fluviales, sobre todo en el río Magdalena. Los principales son: Barranquilla, unido al de Sabanilla por ferrocarril, Puerto Nacional, Puerto Vilches, Paturia ó Puerto Paredes, Puerto Berrio, Caracolí y Neiva.

Clima. – El clima es muy variado; pues aunque el país se halla situado entre los trópicos y corresponde, por consiguiente, á la zona tórrida, le dan condiciones especiales la distinta elevación de sus comarcas y la buena distribución de las aguas. Así es que el país, por su clima, puede dividirse en región cálida, templada y fría. La primera comprende las costas, las llanuras y los valles de los grandes ríos, ó sea todo el territorio cuya altitud no pasa de 1 000 m. y donde la temperatura media es de 22 á 27°. A la región templada corresponden los valles altos y las pendientes de las cordilleras, entre 1 000 y 3 000 m. de altura, con temperatura media de 15 á 20°. La región fría abraza la parte más elevada de las cordilleras, de 3 000 m. en adelante; allí la temperatura es inferior á 15°. En las grandes montañas, en el Curaee, Huila, Herveo y Cocui, el límite de las nieves perpetuas es, respectivamente, de 4 688, 4 800, 4 845 y 4 900 m. Los últimos arbustos llegan hasta los 4 000 m. de altitud. En la parte occidental de Colombia, que es la más montañosa, predominan los climas frío y templado, y es la zona en que por lo mismo se halla agrupada casi toda la población. No hay estaciones propiamente dichas, sino períodos alternados de lluvia y sequedad; al período de lluvias se llama invierno y al de sequedad verano. Ambas estaciones alternan de tres en tres meses en varias partes del S. y en las cordilleras, mientras que en las regiones del N. y en las llanuras hay seis meses continuos de verano y seis de invierno. En las regiones ecuatoriales se interpone entre el Sol y la Tierra una gran banda de nubes que oscila de N. á S. del Ecuador y deja caer abundantes lluvias, produciendo así la alternativa de las dos estaciones. Por regla general dos veces al año pasa esta zona de nubes por encima de Colombia, descarga sus aguas y se aleja, dejando la atmósfera purificada y limpia de vapores; pero ni es fija y constante la sucesión de estaciones, puesto que á veces cambia el tiempo de su aparición, lloviendo mucho en los meses que debían ser de verano, ni cabe aplicarla á todos los territorios de Colombia, pues en el territorio del Darien y en las costas del Pacífico, especialmente en el Chocó, llueve casi todo el año. La especial disposición de las montañas explica este contraste entre la vertiente del Atlántico y la del Pacífico. Las cordilleras forman una quíntuple barrera que cierra á los vientos alisios el paso hacia el O., y así la costa del Pacífico conserva siempre su atmósfera húmeda y pesada, y constante vapor baña la tierra. El Océano arras-

tra torrentes de nubes que se convierten en torrentes de lluvia. En la misma costa del Chocó, y también en el istmo de Panamá y en Popayán, son muy frecuentes y violentos los huracanes y las tempestades, y en varias épocas han causado daños de consideración. Los territorios más insalubres son los del istmo, el Chocó y algunas partes de los departamentos de Bolívar y Magdalena, donde reinan las fiebres palúdicas. La fiebre amarilla y otras epidemias suelen presentarse frecuentemente en las costas y en las orillas cenagosas de algunos ríos. En ciertos valles pantanosos son muy comunes las enfermedades de la piel, la lepra, la elefantiasis y otras análogas, ocasionadas por multitud de causas, tales como las picaduras de varios insectos, la mala alimentación, la falta de higiene y acaso la tendencia á degenerar que se nota en las razas mezcladas. Hay aldeas en que todos sus habitantes tienen el rostro y el cuerpo manchados como si los cubriese una piel de pantera. Abundan las paperas y el cretinismo en algunos valles del interior. El sarampión y las viruelas diezman a los habitantes de los llanos. Sin embargo, en general el clima de las regiones del interior de Colombia puede calificarse de muy salubre, puesto que la población aglomerada en las altas mesetas, donde reina eterna primavera, aumenta con gran rapidez. En estas regiones los emigrantes europeos encuentran climas de condiciones higiénicas muy superiores á los más sanos de Europa.

Producciones vegetales y animales. – En general, el suelo de Colombia es muy fértil y rico, y exuberante su vegetación. Allí se encuentran las producciones de todos los climas, desde los árboles giganteseos de los bosques situados al nivel del mar hasta los líquenes que cubren las rocas de las altas montañas. Don Ignacio Gutiérrez Ponce, en un excelente estudio sobre razas y especies vegetales y animales de Colombia, enumera las producciones más importantes de las tres zonas, cálida, templada y fría, en que se suele dividir el país.

La llamada tierra cálida es la situada entre el nivel del mar y altitudes de 600 á 1 000 metros, con temperatura media de 23 á 30°. El calor es excesivo y la vegetación exuberante; las hojas caen y se renuevan sin cesar. Es la región de las escitamíneas, musáceas y palmeras, y á ella pertenecen las ciudades del litoral, tales como Panamá, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Mompos. En los departamentos de Cauca, Tolima y Santander se cultiva el cacao en grandes proporciones. Es muy afamado el cacao del valle de Cúcuta; el de Patía rivaliza con el mejor de Caracas. Abunda la caña de azúcar en el valle del Cauca, así como el plátano ó bananero, cuyo nutritivo fruto es, con el maíz, el principal alimento de los habitantes de las tierras cálidas. Según el general Mosquera, los plátanos que hay en una área de 10 000 metros cuadrados dan 62 800 kilogramos de fruta, suficientes para alimentar á cincuenta y siete personas durante un año. En algunos parajes el suelo es tan fértil que un grano de maíz produce 300. Cultívase tabaco en los departamentos de Cauca y Santander y en la parte N. del de Tolima; añil y algodón en varios departamentos, y es de primera calidad el añil de Tolima y Santander; en la costa del Pacífico se encuentran las plantas que producen el caucho; abundan el marfil vegetal ó tagua y la vainilla, y es muy estimada la vainilla de Cauca. Entre las maderas de construcción y ebanistería merecen citarse la caoba, el cedro, el guayato, el caracolí ó *anacardium* y las conocidas entre los naturalistas con el nombre de *Morus*, *Hecastophyllum dubium* y *Astronium graveolens*. Entre las plantas medicinales figuran el *Mikania guaco*, aplicada contra las mordeduras de serpientes desde que en 1788 hizo experiencias Mutis, uno de cuyos discípulos se dejó morder para comprobar la eficacia del antídoto; la *Psychotria emetica* ó falsa ipecacuana de Nueva Granada; el *Myroxilum toluifera*, que da el bálsamo de Tolú; el *Copaifera officinalis*, con el que se confecciona el bálsamo de copaiba; el *Carica papaya*, cuyo jugo es un poderoso eupéptico; el jengibre, la zarzaparrilla y otras muchas. En el litoral y en los inmensos bosques de las tierras cálidas fructifican el manzanillo venenoso, el *Rhus juglandifolia* y otros árboles deletéreos. Allí se desarrolla también la ceiba junto á una gramínea gigantesca, la guádua, que da innumerables flores. A la misma zona corresponden el *Cocus nucifera* y gran número de árboles frutales, el níspero, el casmito, el zapote, la *Mammea americana*, el mango, el madroño, el ananas, la pomarrosa, la toronja, el melón de agua, la badea, la guama, el icaco, etc., etc. La tierra cálida es la patria de la *Heliconia* y de la *Alpinia*, y se encuentran hermosos bosques de palmeras, en las que entrelazan los bejucos sus flexibles tallos, y las liliáceas saturan el aire de embriagador perfume. La segunda zona ó tierra templada comprende las regiones situadas desde los 600 á 1 000 m. hasta los 2 000 á 2 600 de altura. La temperatura media es de 17 á 22° y el clima primaveral. A esta zona corresponden las ciudades de Medellín, Cartago, Guaduas, Ibagué y Popayán; en ella se desarrollan muchas plantas de la zona cálida y hay además otras muchas especiales. En general, es la patria de los quinos y de los helechos arborescentes. Exceptúanse, sin embargo, el *Cinchona lancifolia*, que se da hasta en altitudes de 3 000 m., y el *Cascarilla oblongifolia*, que comienza á aparecer á 400 m. sobre el nivel del mar. Hay también helechos arborescentes desde los 585 á los 1 560 m. La exportación de quinas va aumentando de año en año; la de Pitayo (Cauca) es una de las más apreciadas en el comercio. Después de las quinas, la planta más importante de la zona templada es el café, cultivado principalmente en los deps. de Cauca, Santander y Magdalena. El café de Popayán rivaliza con el de Moka; son también muy afamados los de Muzo y del valle de Cúcuta. La naturaleza muestra todas sus galas en esta región. La chirimoya y otras plantas embalsaman la atmósfera; la encina, el encenillo, grupos de laurineas y helechos arborescentes sustituyen á las palmeras de la zona cálida; bromeliáceas, musgos, líquenes y algas cubren los troncos de añosos árboles, de cuyas cimas penden guirnaldas de orquídeas y pasiflóreas con hermosas flores. Entre las varias plantas de la zona templada merecen citarse especialmente el curibano *(Scleria floribunda)*, cuya olorosa raíz posee propiedades medicinales, los higos y motuas, los chochos, y, sobre todo, la chilla, cuyas hojas, sin combinación ninguna, tiñen de color verde. La tierra fría empieza entre los 2 300 y 2 600 m. y llega hasta los 4 774, según Bouguer, y á 4 795 m. según Humboldt, límite inferior de las nieves perpetuas. En realidad, la verdadera zona vegetal no pasa de los 4 328 metros; á partir de esta altitud ya no se encuentran más que arenas estériles. A los 3 000 m. empieza el páramo, región muy pobre en vegetales, combatida por vientos secos cuya influencia se hace sentir hasta en las llanuras. Las ciudades de Bogotá (2 650 m.) y Pasto (2 638), pertenecen á la tierra fría, donde el cielo se muestra casi siempre claro y despejado, pero los vientos son fríos y violentos y ligeras nieblas se extienden por las peladas montañas. La temperatura media del año es de 15 á 5°. La patata y las gramíneas leguminosas, aclimatadas por los españoles, son las plantas características de esta región. Los campos están cubiertos de trigo, trébol, cebada, avena y alfalfa; los huertos dan toda clase de legumbres, y el rosal, el lirio, el clavel, la violeta, el girasol, el geranio, y otras muchas plantas de adorno, florecen durante todo el año. La palmera de cera *(Ceroxylon andicola)*, que comienza á aparecer en la zona templada, atraviesa toda la zona fría hasta los 3 300 m. de altura. A los 3 500 m. desaparece toda clase de verduras arborescente, salvo algunos arbolillos, tales como la *Duranta Mutisii* y la *Bardanesia*. Más arriba sólo abundan las *Stœhelina*, la *Gentiana* y el frailexon ó *Espelesia*, de hojas vellosas y plateadas; la vida vegetal va cesando poco á poco y las últimas plantas que se encuentran antes de llegar á las nieves perpetuas son los líquenes.

Como en todos los países del trópico son numerosísimas las especies animales que pueblan la Colombia. La vida animal, como la vegetal, se subordina á las condiciones climatológicas, dependientes de la altitud y de otras causas. En las aguas que bañan el litoral hay varias especies de peces enemigos del hombre; el más temible es el tiburón. En los mares y ríos hay pesca abundante de agujas, patalos, pargos, sardinatas, bagres, doncellas, coladores, capitanes, sabalos, bonitos, pardillos, bocachicos, lebranches, picuas y tities. Abundan también las tortugas, que dan excelentes conchas, y en las costas de ambos mares, sobre todo en el Golfo de Panamá, en el Archipiélago de Montijo y en la costa de Buenaventura, se halla el precioso molusco que da el nácar y las perlas. En los grandes bosques imperan el jaguar y el tigre negro, y millares de monos alborotan en las copas de los árboles; las especies más conocidas de cuadrumanos son el *Simia ursina*, el *Simia Belzebuth*, el *Simia lagothrys*, el *Simia Chiripota*, el *Albifrons*, el *Variegata*, los *Cebus chiropus y robustus*, el *Genus sajous*, el *Simia sciurea*, los *Callitrix antomophagus* é *incanescens*, los *Simias Œdipus*, *melanocephala* y *lugens*, el *Cebus cinerascens* y el *Midas leoninus*; las ardillas y papagayos aumentan el ruido y vocinglería que producen los monos. Durante la noche se oye la voz quejumbrosa del perezoso. El ciervo blanco, perseguido por el jaguar, cruza veloz el bosque, y el hormiguero y el armadillo se ocultan en los parajes más sombríos. En los grandes ríos vive el caimán, y en las regiones incultas se arrastran multitud de ofidios, tales como el boa, la serpiente de cascabel, el traga-venado, la serpiente coral, el bejuco, el guascauna, el verrugoso y la podridera. Miriadas de mosquitos llenan la atmósfera en las tierras bajas, y se encuentran también en ellas otros muchos insectos dañinos, tales como grillos, cienpiés y hormigas; el *Comején* ó *Termes fatale*, que tantos destrozos hace en las casas y tiendas; la chinche y el *Yaya*. La langosta aparece de vez en cuando. Hay también varias especies de miriápodos, entre los que el más venenoso es el *Scolopendra morsitans*. Los arácnidos son muy numerosos; el *Scorpius bulthus* y el *Scorpius centrurus* son animales temibles; hay además varias especies de *Mygala*, tales como la *antipodrasia* y la *avicularia* ó araña brava. Al lado de estos animales repugnantes viven otros de maravillosa hermosura; entre los lepidópteros llama la atención el *Papilio saphirus* y el *Papilio Spinelus* ó mariposa de muro, con vivos y brillantes colores; entre las aves de bello plumaje y armonioso canto, el *Tannagra cardinal*, el *Regulus* y la *Coracina scutata*. Entre los 1 000 y los 2 000 m. de altura desaparecen varias de estas especies de animales y se ven otras nuevas. Encuéntranse ya el gato montés ó *Felis pardalis* y el danta, así como la nigua. En la región superior de las quinas viven el oso, el *Felis tigrina* y el gran ciervo de los Andes. En la región de las gramíneas predominan los animales domésticos, aclimatados por los españoles, que también se hallan en los demás climas, aunque menos robustos. Hay en la República unas 600 000 cabezas de ganado vacuno, 450 000 del lanar y cabrío, más de 200 000 del de cerda, 150 000 del caballar y mular y 200 000 del asnal. Los mejores y más numerosos ganados pastan en las hermosas praderas de los deps. de Tolima y Cundinamarca, y en las de Tunja y Tundama, del dep. de Boyacá. Los caballos de la Goajira y de las llanuras de Corozal se asemejan por su ardor y resistencia á los caballos árabes. En las grandes alturas acaba también la vida animal; solo el cóndor viene á posarse en la cumbre de los Andes.

Razas. – La raza predominante es la blanca, de origen español; á esta raza corresponde un 50 por 100 y á la americana ó indígena un 15 por 100. Los negros descienden de los esclavos africanos que se introducían en tiempos del gobierno español; hoy son todos libres, pues la esclavitud está abolida en Colombia. Entre los llamados blancos hay mucho mestizo, y entre los negros muchos mulatos y zambos. En realidad, la clase más numerosa es la de los mestizos, oriundos de blancos y cobrizos; á ella pertenece más de la mitad de la población total, comprendiendo el tipo secundario del cuarterón, resultado de la unión del blanco y el mestizo. Ambas castas predominan en los departamentos de Cundinamarca, Santander, Boyacá, Antioquía, Tolima y Panamá. La raza blanca pura está representada por un quinto de la población. Entre los blancos hay un tipo notable, el *llanero*, que vive en las inmensas llanuras de San Martín y Casanare; es el hijo del desierto, que ama sobre todas las cosas la libertad, la Música y la Poesía, y bravo hasta el heroísmo. La casta de mulatos, hijos de blancos y negros, y la de los zambos, de negros é indígenas, constituyen algo más de la sexta parte de la población. La primera es muy numerosa en el departamento del Cauca; la segunda predomina en los departamentos de Magdalena y Bolívar. Tiene un tipo notable, el *bogo*, hombre de color, de tan sal-

vajes costumbres que rivaliza con las fieras de los bosques.

Dícese que el departamento de Antioquía fué poblado por una colonia de judíos. Confirman la tradición muchos apellidos israelitas, el tipo de las mujeres, el genio comercial de los habitantes y las costumbres patriarcales de las familias. Hoy, las principales tribus indígenas son los guajiros, los trinebos, los darienes y los patajamenos ó motilones. Cuando los españoles descubrieron el país, existía en las altas sabanas de Bogotá un pueblo casi tan civilizado como los aztecas y los peruanos, el pueblo *Chibcha* ó *Muisca* (Véase). Eran, según Acosta, 1 500 000, y ocupaban un espacio de 15 000 kilómetros cuadrados, entre Moniquira al N. y Fusagasuga al S. Otros varios pueblos confinaban con la nación chibcha, y había también tribus que vagaban por los llanos, en estado salvaje, desnudos, sin industria ni arte. Al S. de la tierra de los chibchas estaban los panches y sutagaos, y no lejos, en las orillas del río Magdalena, los coyaymas, natagaymas y aipes. Los paezes y los pijaos ocupaban la vertiente occidental de la cordillera central. La cuenca del río Suárez hasta Girón estaba poblada por los opones, guanes (al N. del territorio actual de Socorro) y agasayes. Los coconucos, pubenanos y chisquios formaban una sola misión que ocupaba todo el valle superior del río Cauca y las cordilleras oriental y occidental. Toda la costa del Atlántico, desde Chiriquí y Veragua hasta la Goajira, estaba poblada por hordas de la raza caribe. Los mocas, sebondoyes, pastusos, almaguerenos y patíos ocupaban la región occidental. Había, además, otras muchas tribus muy importantes. Algunas se conservan en estado salvaje, tales como los mesoyas, caquetás, chocués, mocoas, omaguas, enaguas, amaiizanos, güipanaris, macucués, guahibos y andaquíes, en la región oriental; los goajiros, motilones, guanitas y cosinas en las provincias de Río-Hacha, Santa Marta y Upar; los darienes, cunas y chocoes en las orillas del río Atrato y en la costa del Darien. Todas las demás tribus han sido reducidas al estado social.

El indígena de Colombia, según la descripción que de él hizo don Francisco José de Caldas, es de mediana estatura, robusto, de negra cabellera algo ondulada, poca ó ninguna barba y piel bronceada, más oscura que la de los demás habitantes de la cordillera. La mujer sólo se distingue del hombre en los pechos, en la voz y en un jirón de tela que arrolla en la cintura; sus facciones son iguales á las del hombre y se entrega á los mismos violentos ejercicios que éste; como él transporta pesados fardos, recorre largas distancias, nada, rema y acompaña á su marido en la pesca y en la caza. Es verdad que también hila, lava, teje, condimenta los alimentos, cuida de la casa y la familia, pero cumple estas funciones con tal aire de altivez y aun de disgusto, que pudiera decirse que lo hace por necesidad y no por afición ó por deber.

Idioma y religión. – El idioma es el español. Muchos indígenas lo hablan ó lo comprenden; pero algunos han conservado su lengua primitiva; tales son los noanamos del territorio del Chocó; los coconucos, en Popayán; los paezes y pijaos, en Popayán y Neiva, y los sebondoyes y mocoas en el territorio del Caquetá. Los descendientes de los antiguos muiscas han olvidado la lengua chibcha, que era muy notable por su riqueza y sonoridad. El P. Fernando de Lugo, misionero Dominico, compuso una Gramática en esta lengua, que se publicó en Madrid en 1619.

Según la Constitución de 1886 «la religión católica apostólica romana es la de la Nación: los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social. Se entiende que la Iglesia católica no es ni será oficial, y conservará su independencia. Nadie será molestado por sus opiniones religiosas, ni compelido por las autoridades á profesar creencias ni á observar prácticas contrarias á su conciencia. Es permitido el ejercicio de todos los cultos que no sean contrarios á la moral cristiana ni á las leyes.» Las tribus indígenas son idólatras. Hay un arzobispo, residente en Bogotá, y nueve diócesis sufragáneas, á saber: Antioquía Medellín, Cartagena, Tunja, Popayán, Pasto, Santa Marta, Panamá y Pamplona.

Industria y comercio. – Poca importancia tienen una y otro, á pesar de la riqueza mineral y vegetal. La industria minera ha adquirido algún desarrollo en los dep. del Cauca, Antioquía y Tolima. Los principales productos de la industria fabril son hamacas, sombreros de paja, paños, ruanas, mantas, frazadas, lienzos, objetos de hierro, de madera y de fique, seda, licores, cigarros, fósforos, utensilios de carey, de cuerno y de hueso, loza, jabones, bujías, vaquetas, calzados, monturas y barnices. Las fábricas de telas ordinarias de Santander y Boyacá producen sólo lo suficiente para surtir ciertas localidades del interior. Los sombreros de paja, conocidos en el extranjero con el nombre de Panamá, se tejen en algunos lugares de Tolima, Antioquía y Santander, y son acaso el único artículo manufacturado que se exporta de Colombia. Hay en el país cuatro ferrerías en Pacho, Lamacá, La Pradera y Amagá. El gobierno procura fomentar las industrias, y con tal fin ha concedido privilegio para extraer y elaborar la fibra del fique, ha expedido varias leyes sobre el fomento de la industria de tejidos, y ha celebrado contrato para establecer fábricas de tejidos de algodón y de lana y para la extracción de ácido sulfúrico y estearina.

No es muy considerable tampoco el comercio exterior de Colombia, pero la construcción de ferrocarriles, el creciente aumento de tráfico en sus ríos, como el Magdalena, que es navegable por buques de vapor en unas 600 millas, el Atrato en 300 y el Sinú en 200; el desarrollo de la producción agrícola y la creciente prosperidad de la industria minera, hacen concebir la fundada esperanza de que en época no lejana podrá ser Colombia uno de los más importantes mercados de exportación é importación en la América española. El comercio de exportación ascendió en 1887 á 54 millones de pesetas, siendo los principales artículos exportados, el azúcar mascabado, añil, bálsamo de Tolú y de copaiba, café, cacao, cochinilla, cueros, caucho, quina, marfil vegetal ó tagua, metales preciosos, esmeraldas, perlas, maderas de tinte y ebanistería, sombreros de paja, lana y animales vivos. Importa principalmente tejidos de todas clases, herramientas, muebles, máquinas, objetos de lujo, libros, papel, drogas, licores y harina de los Estados Unidos, por valor de 70 millones de pesetas en total. Colombia comercia principalmente con Inglaterra, Francia, Estados Unidos del Norte de América y Alemania, y algo con España, Italia y Holanda. El comercio que hace con Venezuela asciende á unos cinco millones de pesetas. En los puertos de la República entraron en 1885-86, 667 buques de vela con 42 977 toneladas, y 505 vapores con 620 154 toneladas.

Vías de comunicación, correos y telégrafos. – Colombia carece de buenas vías de comunicación terrestres, rápidas y fáciles; sus caminos de tierra, en el verdadero sentido de la expresión, son pocos; sus ferrocarriles se están apenas iniciando, si se exceptúan el de Panamá, empresa de los americanos del Norte, y que, atravesando el istmo, pone en comunicación el Atlántico con el Pacífico; el de Bolívar, construído por una Compañía alemana, el cual va de Barranquilla, término de la navegación del Bajo Magdalena, á Salgar, en la bahía de Sabanilla, y el de Cúcuta, único construído con capitales colombianos, que va desde aquella ciudad hasta el Zulia. Ninguno de ellos alcanza á más de cincuenta millas. Los demás ferrocarriles, todos en construcción, son los siguientes: Buenaventura, en el dep. del Cauca; Puerto Berrio, en el de Antioquía; Girardot, Cundinamarca y la Sabana, en el de Cundinamarca; La Dorada, en el Tolima, y Puerto Vilches, en Santander. El ferrocarril de Panamá ha servido durante más de treinta años á los intereses universales del comercio; mas su importancia sin rival habrá de disminuirse el día en que se dé al servicio del mundo el canal que hoy se está construyendo al través del istmo.

El número de millas de ferrocarriles que se explotaban en 1888 era de 148, ó sean 275 kms.

La gran vía fluvial de la República es el río Magdalena, surcado por grandes buques de vapor que tocan en siete de los nueve departamentos, y por donde se introducen casi todas las mercancías extranjeras. Los ríos Meta, Simí, Atrato, Cauca, Labrija, César y otros, son también magníficas vías fluviales que ayudan al desarrollo del comercio. La vía de comunicación que más porvenir ofrece á Colombia es el canal que se construye á través del istmo de Panamá.

De Cartagena á Calamar, junto al Magdalena, existe un canal de varias millas, llamado el Dique, en el cual hay un servicio de vapores que navegan asimismo en el Bajo Magdalena. La importancia comercial del puerto de Cartagena crecerá proporcionalmente á la que se dé á la navegación por aquella vía, removidos que sean los obstáculos que la naturaleza opone en ciertas épocas del año al paso libre de los buques.

De los puertos fluviales son dignos de mención Barranquilla y Honda, como puntos extremos de la navegación del Bajo Magdalena; el de Neira, término de la del Alto Magdalena; el de los Cachos, sobre el Zulia, en el dep. de Santander, importantísimo para el comercio exterior del Norte de la República, y el de Cafifi, sobre el Meta, en el Oriente, puerto cuyo desarrollo crecerá á proporción que se fomente la navegación de ese río.

Exceptuando á Colón y Panamá; Colombia tiene aduanas en sus puertos marítimos, que son: Río-Hacha, Santa Marta, Sabanilla, Cartagena y Zapote, en el Atlántico, y Buenaventura y Tumaco en el Pacífico, y otra aduana en San José de Cúcuta, hacia los límites con Venezuela. La principal aduana de todas, por ser la más productiva, es la de Barranquilla, depósito de las mercancías extranjeras que se embarcan en los vapores que navegan por el Magdalena. En cuanto á la navegación de este río los datos estadísticos muestran que hay en servicio, en la parte baja, más de 20 buques de vapor que entre todos hacen unos 300 viajes anuales. Del departamento de Santander afluye al Magdalena el Lebrija, cuya navegación por vapor comienza á fomentarse. En el Alto Magdalena, es decir, en la parte comprendida entre Honda y Neiva, hacen servicio un par de vapores.

El servicio de correos está bien organizado. De Bogotá salen cinco correos mensuales de encomiendas por la vía del Atlántico y muchos de correspondencia por varias vías. La República forma parte de la Unión postal universal. En 1884 circularon 1 200 000 cartas, y los ingresos por este servicio ascendieron á 124 000 pesos.

El telégrafo eléctrico pone en comunicación á las principales poblaciones de Colombia. Parten las líneas de la oficina central de Bogotá, donde hay Escuela Telegráfica para ambos sexos. La línea transversal que pasa por Cúcuta atraviesa la frontera de Venezuela y pone á Colombia en comunicación con Caracas. La línea del Cauca se bifurca en Palmira, pasa por Cali y va á Buenaventura, en donde se enlaza con el cable submarino que relaciona á Colombia con las Repúblicas del Pacífico, con la América septentrional y con Europa. La longitud de líneas construídas pasa de 4000 kms.

Organización política y administrativa. – Hasta 1886 Colombia fué República federal; en dicho año se constituyó en República unitaria. Además de los tres poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, hay Asambleas electorales y Jueces de escrutinio responsables, á los que puede en cierto modo considerarse como un cuarto poder Constitucional. El poder Legislativo está constituído por el Senado y la Cámara de Representantes. Las Asambleas departamentales eligen los senadores para un período de seis años, á razón de tres senadores por cada departamento; pueden ser reelegidos indefinidamente. La Cámara de Representantes se compone de tantos individuos cuantos correspondan á la población de la República, á razón de uno por cada 50 000 habitantes. Son elegidos directamente por todos los ciudadanos que sepan leer y escribir ó tengan renta anual de 500 pesos ó propiedad inmueble de 1 500; duran cuatro años en el ejercicio de sus funciones, y también pueden ser reelegidos indefinidamente. De ordinario el Congreso se reune cada dos años, el 20 de julio, en la capital de la República, y sus sesiones duran ciento veinte días. Ejerce el poder Ejecutivo el presidente de la República con la cooperación de siete Ministros, de Gobierno, Relaciones Exteriores, Hacienda, Guerra, Tesoro, Instrucción Pública y Fomento. Sirve de cuerpo consultivo al presidente de la República un Consejo de Estado compuesto del vicepresidente de la República, que lo preside, y de seis vocales ó Consejeros. Tanto el presidente como el vicepresidente de la República son elegidos por las Asambleas electorales, en un mismo día y para el mismo período de tiempo, que es de seis años. Por falta accidental ó absoluta del presidente de la República, entra á ejercer el poder Ejecutivo el vicepresidente, y por falta

de ambos un Designado que nombra el Congreso. No puede ser reelegido presidente para el período inmediato el individuo quo haya ejercido la presidencia dentro de los dieciocho meses quo han precedido á la nueva elección. El poder Judicial está representado en primer término por la Corte Suprema, compuesta de siete magistrados que nombra el presidente de la República, y cuyo nombramiento aprueba el Senado. Son vitalicios. También ejercen el poder Judicial el Senado, los Tribunales de distrito, los Jueces superiores de distritos, los Jueces de circuito y otros Jueces y Tribunales inferiores. Ejercen el ministerio público la Cámara de Representantes, en ciertos casos, el procurador general de la nación, los fiscales de los Tribunales superiores, los de los Juzgados superiores y de circuito, y los personeros municipales. La Constitución política vigente fué expedida en Bogotá en 4 de agosto de 1886 y sancionada per el poder Ejecutivo el 5 do agosto del mismo año.

Los Estados soberanos y autónomos que antes formaban la Unión Colombiana, ahora son partes territoriales de la República de Colombia, con el nombre de departamentos. Los antiguos territorios nacionales se han incorporado á las secciones á que en un principio pertenecieron. Por consiguiente, la República de Colombia se divide en los nueve deps. siguientes: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima. El de mayor superficie es Cauca (666 800 kms.²) y el menor Santander (42 200 kms.²); el más poblado Cundinamarca (537 658 habits.) y el de menos población absoluta Magdalena (127 000 habitantes). En cada dep. hay un gobernador, agente inmediato del gobierno nacional, y una corporación administrativa denominada Asamblea departamental que, como el Congreso Nacional, se reune cada dos años. Cada departamento se subdivide en provincias, regidas por prefectos ó jefes provinciales, agentes del gobernador, y las provs. se subdividen en distritos, en los que corresponde la acción administrativa al alcalde, agente mediato del gobernador é inmediato del prefecto; hay también en cada distrito una corporación popular llamada Consejo municipal. Por disposición constitucional el dep. de Panamá está sometido á la autoridad directa del gobierno y se administra con arreglo á leyes especiales. El territorio nacional de San Andrés y San Luis de Providencia ha quedado incorporado al dep. de Bolívar; el de Casanova al de Boyacá, del que forma ahora una provincia; los territorios de la Goajira, Nevada y Motilones pertenecen al dep. del Magdalena, y el de San Martín forma la provincia de Oriente en el dep. de Cundinamarca.

La capital de la República es Bogotá.

Hacienda, Ejército é Instrucción pública. – El presupuesto de rentas y gastos calculado para el bienio de 1887-88, presentaba estos datos:

	Pesos fuertes
Rentas.	20890000
Gastos.	22893645'05
Déficit. . .	2003645,05

Para cubrir este déficit, el gobierno se esfuerza por fomentar la industria minera, que cada día va tomando mayor vigor é importancia con el descubrimiento de nuevos yacimientos, cuáles realmente ignorados hasta hoy, cuáles abandonados desde la época colonial. Ni puede decirse que ese propósito patriótico haya de ser vano, si se tiene en cuenta la red de venas auríferas y argentíferas que, cual savia fecundante, se extienden principalmente en la región occidental del país.

Hé aquí los guarismos que representan la deuda colombiana.

	Pesos fuertes
Deuda exterior. . . .	11158090
Deuda interior. . . .	11057628
Total.	22215718

La nación está, pues, atravesando una crisis fiscal, y á combatirla y á buscar solución á los complicados problemas que de ella surgen para el país es á lo que se encaminan los conatos del actual jefe de la República y de su gobierno.

El Banco Nacional, institución fundada en 1881, ha tenido que emitir una fuerte suma en papel-moneda con motivo de esa crisis. No ha abusado, sin embargo, á ese respecto, como se ve por los cálculos prudentes hechos por los diarios sobre datos de aquel establecimiento. Reflexionando sobre ellos un escritor notable, después de asentar que hay en circulación $ 8000000 en papel-moneda, añade:

«La emisión actual no es excesiva para el país; ella pudiera permanecer en sus proporciones actuales, con corta diferencia, si el Banco tuviese en sus cajas, en metálico, su capital inicial, y aun menos, pues en todas las naciones que han pasado por la prueba del papel-moneda se ha visto que sólo al acercarse la época de la redención anunciada por el gobierno, dicho papel se ha puesto inmediatamente á la par, y aun ha tenido premio sobre el oro y la plata.»

En estos últimos años ha tomado gran desarrollo la industria bancaria; además del Banco Nacional hay varios Bancos do crédito en todos los departamentos. También se han constituído Compañías Mineras, de Seguros, Comercio, Navegación y algunas extranjeras para construir ferrocarriles y explotar y beneficiar minas. Una de dichas Compañías es la *Franco-belga de ferrocarriles colombianos*, constituída en Bruselas á fines de 1888, y concesionaria de las líneas de Buenaventura á Cali y Girardot, y do Bogotá á Bucaramanga, Yeguas y Cartagena, que suman unos 2 000 kms., cuyo coste se ha estimado en 400 millones de pesetas.

La unidad de las monedas legales es el billete del Banco Nacional de la serie de un peso de ley. También son monedas legales las de plata á la ley de 0'500; las de níquel, de las cuales hay de valor de 5, 2 ½ y 1 ¼ centavos, y las de cobre de 2 ½ centavos. Hay tres Casas de Moneda: una en Bogotá, otra en Popayán, y otra en Medellín.

La fuerza armada para el bienio de 1886 á 1888 era de 5100 hombres; en caso necesario puede elevarse todo lo necesario á juicio del gobierno. En varios departamentos hay cuerpos de fuerza nacional cuyos individuos se emplean como zapadores. En tiempo de guerra Colombia puede poner sobre las armas 80 000 hombres. No hay marina de guerra, pero se improvisa cuando la circunstancias lo exigen. En Bogotá existe un Colegio Militar.

La Instrucción se divide en primaria, secundaria y profesional. La primera es gratuita, aunque no obligatoria. En cada departamento hay dos Escuelas Normales, una para cada sexo. El principal centro de la instrucción secundaria y profesional es la Universidad Nacional, que consta de cinco Facultades: Filosofía y Letras, Ciencias matemáticas, Derecho, Ciencias naturales y Medicina. En Bogotá hay además una Universidad católica, Escuela de Bellas Artes, Escuela de Veterinaria, Instituto Nacional de Artesanos y Academia Nacional de Música, y en Ibagué y Medellín Escuelas de Minas. En casi todas las diócesis eclesiásticas hay Seminarios y en todos los departamentos colegios públicos y privados para ambos sexos.

Hist. – La parte N. O. de la América meridional, que hoy forma la República de Colombia, fué visitada por vez primera por Alonso de Ojeda y Américo Vespucio en 1499. Dos años después, en 1501, Rodrigo de Bastidas costeó la tierra firme desde Río-Hacha hasta el istmo de Panamá. Algunos historiadores, sin embargo, afirman que Cristóbal Colón en su viaje de 1498, llegó hasta el Cabo de la Vela. En su cuarto viaje descubrió el almirante (14 de septiembre de 1502) el territorio del Cabo Gracias á Dios en la costa de Mosquitos y la bahía á que dió el nombre de Puerto Bello, y se dirigió en busca de unas minas de oro que se anunciaban en las costas de Veragua. Después de hallar las minas de Urirá, envió á su hermano el Adelantado, Bartolomé Colón, á nuevos descubrimientos, y se volvió á España. El Adelantado y sus compañeros, que eran ochenta, dieron principio á un pueblo á orillas del río Belén, que se llamó Colonia de la Trinidad, pero atacados por los indígenas tuvieron que retirarse. Poco después, Alonso de Ojeda y Diego Nicuesa fueron autorizados por el rey de España para fundar colonias en Tierra Firme, la que se dividió en dos gobiernos: la Nueva Andalucía, que comprendía desde el Cabo de la Vela hasta la mitad del Golfo de Urabá, y de la que se encargó Ojeda, y la Castilla del Oro, desde dicho golfo hasta el Cabo Gracias á Dios, encomendada á Nicuesa. Se indispusieron ambos gobernadores, pero resolvió el conflicto el piloto Juan de la Cosa, fijando como límites entre los dos gobiernos las bocas del Atrato ó Río Grande del Darién, como entonces se le llamaba. Ojeda fundó la colonia de San Sebastián de Urabá, y Nicuesa la de Nombre de Dios que, lo mismo quo la de Santa María la Antigua del Darién, era residencia del primer obispado que hubo en América; ya no existen. La sede episcopal se trasladó más tarde á Panamá. La citada colonia ó ciudad de Santa María la Antigua había sido fundada por Enciso, quo llegó al Darién después de Ojeda y Nicuesa.

A pesar de la gran resistencia quo los indígenas oponían á los españoles, éstos iban llevando adelante sus descubrimientos; cada colonia era el punto de partida de nuevas exploraciones. Vasco Núñez de Balboa descubrió el Pacífico el 26 do septiembre de 1513, después de haber derrotado y muerto al cacique Cuaracá. La expedición de Pedro Arias Dávila ó Pedrarias, hizo gran carnicería entre los indígenas de Santa Marta y llegó al Darién; con Pedrarias desembarcó el franciscano Juan de Quevedo, primer obispo que pisó el suelo de Colombia. Poco después de ejecutado Balboa, Pedrarias dió principio á la fundación de la ciudad de Panamá. En julio de 1525 llegaron cuatro buques mandados por Rodrigo de Bastidas á las inmediaciones de la desembocadura del río Magdalena, y se echaron los cimientos de la ciudad de Santa Marta. En 1526 Pizarro y Almagro, que iban á la conquista del Perú, recorrieron el litoral colombiano del Pacífico, á partir del Golfo de San Miguel, al S. E. de Panamá. Sucedieron á Bastidas en el mando ó gobierno de la colonia, Rodrigo Alvárez Palomino y Pedro Vadillo, y á éste García de Lerma. Entre tanto la corte de España concedía licencia á los alemanes Enrique Alfinger y Jerónimo Sailler para poblar hasta el Golfo de Venezuela, con la obligación de llevar cincuenta mineralogistas para el estudio de las minas y 300 hombres para fundar poblaciones; llegaron á la vez veinte Franciscanos con Fr. Tomás Ortiz, primer obispo de Santa Marta; García de Lerma hizo varias expediciones y repartió entre los capitanes de su ejército el valle Dupar. El portugués Jerónimo Melo descubrió treinta y cinco leguas á lo largo del Magdalena. Tanto éste como García de Lerma y Alfinger fueron derrotados en varias ocasiones por los indios, quienes consiguieron incendiar á Santa Marta, y la colonia estuvo á punto de perecer. A principios de 1533 llegó á las playas de Calamar una expedición al mando de Pedro de Heredia, quien en 21 de enero dió principio á la fundación de una ciudad en el mismo sitio que ocupaba Calamar, y la llamó Cartagena porque casi todos sus soldados procedían de esta ciudad española. Su primer obispo fué el Padre Tomás Moro. Alonso Heredia, hermano de Pedro, penetró en el Sinú, reedificó á San Sebastián de Urabá y fundó á Santiago de Tolú; luego atravesó el gran territorio comprendido entre Urabá y el Magdalena, y fundó á orillas del río Grande la villa de Santa Cruz de Mompóx. En 1536 llegó á Santa Marta D. Pedro Fernández de Lugo, con el título de Adelantado y el encargo de descubrir y poblar tierras entre Cartagena y Venezuela. La colonia se hallaba en muy mal estado á causa de las rivalidades y odios entre los varios caudillos españoles; Fernández de Lugo se sobrepuso á todos y dió el mando á Gonzalo Jiménez de Quesada, que emprendió la conquista del imperio Chibcha ó Muisca.

El alemán Fredermán había atravesado las inmensas ciénagas de Arechona y Caocao y los ríos Apure y Sarare para llegar á orillas del Pauto, navegar en el Meta y penetrar hasta los llanos de Casanare, donde tuvo noticia del Imperio de los Muiscas y emprendió su descubrimiento. Alfinger había descubierto la comarca de Pamplona, y otro alemán, Spira, envió una expedición hasta el Cocuí y Chita. La de Gonzalo Jiménez de Quesada se componía de 820 hombres y 85 caballos; parte de ella debía penetrar en el país hacia el S., y la otra remontar el río Magdalena. Grandes fueron las penalidades sufridas por los expedicionarios; mas por fin, después de haber perdido cerca de 700 hombres, Jiménez de Quesada descubrió la hermosa llanura ó sabana de Bogotá, llamada por los naturales *Cundina marca*, donde se hallaba la capital de los muiscas. Por la misma época Sebastián de Belalcázar dominaba á las tribus del Cauca y

fundaba á Popayán; descubrió también el origen del río Magdalena. Quesada, Belalcázar y Federmán reclamaban todos la prioridad del descubrimiento; pero al fin se avinieron cediendo los dos últimos al primero todos sus derechos mediante cierta suma. Quesada dió al país el nombre de Nuevo Reino de Granada, en agosto de 1538 dió principio á la ciudad de Santa Fe de Bogotá, y encargó el gobierno de la colonia y la exploración de los territorios vecinos á su hermano Hernán Pérez de Quesada. Así, á fines de 1538, el territorio de Colombia quedaba ya recorrido en casi todas direcciones por los españoles; el descubrimiento estaba hecho é iba á comenzar la obra de conquista y de colonización.

En estos tiempos los territorios descubiertos estaban agregados al gobierno del Perú. Proseguía la guerra con los indígenas y se iban fundando nuevas colonias y ciudades bajo el gobierno de los sucesores de Hernán Pérez de Quesada, que fueron Luis Alonso de Lugo (1542), Lope Montalvo de Lugo (1544), Pedro de Ursúa (1545), Miguel Díez de Armendáriz (1546) y Juan de Montalvo (1551). El capitán Jorge Robledo fundó la ciudad de Cartago y la de Antioquía; Aldana fundó á Villaviciosa y San Juan de Pasto, en el valle de Yacuanquer, el capitán Pedro de Añasco la villa de Timaná; el capitán Martín Galiano la ciudad Vélez, y Gonzalo Suárez Rondón la de Tunja. También en esta época se fundaron las ciudades de Pamplona, Río-Hacha y otras.

En 1550 se creó la Audiencia Real de Santa Fe. Pero el gobierno de los oidores sólo duró catorce años, pues en 1564 la colonia se convirtió en presidencia, siendo el primer presidente don Andrés Venero de Leyva, que gobernó hasta 1565. Su sucesor, Francisco Briceño, murió en el primer año de su gobierno, y los oidores se pusieron de nuevo al frente de la colonia hasta 1578, en que tomó posesión de la presidencia don Lope Díez Aux de Armendáriz. Este fué destituído en 1580 por el visitador Juan Bautista Monzón, suspendido luego en el ejercicio de sus funciones por Orosco, procurador del rey, aprisionado á su vez por Prieto de Orellana que marchó á España en 1585 llevándose en calidad de presos á los oidores Salazar y Peralta. Quedó de gobernador el oidor decano D. Guillén Chaparro. Por esta época el pirata inglés Drake saqueó las ciudades de Río-Hacha, Santa Marta y Cartagena. Reemplazó á Chaparro el gobernador don Antonio González, en 1590, bajo cuya administración los piratas ingleses continuaron sus depredaciones. Sucedió á González en 1597 don Francisco de Sande, hombre orgulloso y cruel, á quien el pueblo llamaba el *Doctor Sangre;* luchó contra la valerosa tribu de los pijaos y fortificó á Portobello.

A fines del siglo XVI, y según el manuscrito *Descripción universal de las Indias,* publicado recientemente por la Sociedad Geográfica de Madrid, los territorios de la actual Colombia formaban la Audiencia de Panamá con las provs. de Panamá y Veragua y las ciudades ó pueblos de Panamá, Nombre de Dios y Natán, La Concepción, La Trinidad, Santa Fe y Carlos; la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, con las gobernaciones de Santa Marta y Cartagena y buena parte de la de Popayán, las provs. del Nuevo Reino, Bogotá, Musos y Colimas y Tunja, y las ciudades, villas ó pueblos de Santa Fe de Bogotá, San Miguel Tocayena, San Sebastián de la Plata, La Trinidad, La Palma, Tunja, Pamplona, San Cristóbal, Mérida, Vélez, Mariquita ó San Sebastián del Oro, Ibague, La Victoria, Nuestra Señora de los Remedios, Santa Marta, Tenerife, Tamalameque ó villa de las Palmas, Ciudad de los Reyes, del valle de Upam, La Ramada, Cartagena, Santiago de Tolú, María y Santa Cruz de Mompóx.

En 1605 se encargó del gobierno don Juan de Borja, nieto del duque de Gandía, que prosiguió la guerra contra los pijaos, á quienes venció, muriendo en el combate su jefe Calaycá. Borja mereció el dictado de *Padre de la patria;* mejoró la suerte de los indios, fundó las misiones de los Llanos, aseguró la navegación del Magdalena y la comunicación con el S. por el camino de Guanacas, y murió repentinamente en 1628. Dos años permaneció la colonia sin gobernador, y en 1630 llegó don Sancho de Girón, marqués de Sofraga, sujeto de carácter irascible que se indispuso con el clero y con el pueblo; se le quitó el destino y se le multó en 80000 pesos. En 1637 le sucedió don Martín de Saavedra y Guzmán, barón de Prado, y á éste, en 1645, don Juan Fernández Córdoba, marqués de Miranda de Anta, que hizo fundar la ciudad de Cravo en Casanare. Con sentimiento de todos fué reemplazado en 1654 por don Dionisio Pérez de Manrique, quien tuvo que luchar contra los corsarios que enviaba el famoso Morgán, gobernador de la isla de Providencia. Dirigieron luego la colonia don Diego de Egües y Beaumont (1662), don Diego del Corro y Carrascal (1667), y don Melchor Liñán y Cisneros (1671), obispo de Popayán. Proseguían las piraterías de Morgán, que sacó fuertes cantidades de las principales ciudades del litoral, y casi dejó por completo destruída la de Panamá. Promovido el presidente al obispado de Charcas en 1674, el gobierno de la colonia cayó de nuevo en manos de los oidores hasta 1678 en que llegó el nuevo presidente, gobernador y Capitán General don Francisco del Castillo y Concha, en cuya época hicieron gran ruido las disensiones entre la autoridad civil y los conventos, porque, según decía Castillo, en la Nueva Granada había *mucha iglesia y poco rey.* De 1687 á 1703 gobernó don Gil de Cabrera y Dávalos; fué la época de los grandes ruidos subterráneos, causados, sin duda, por conmociones volcánicas; los piratas Pointis y Ducaze se apoderaron de Cartagena en 1697. Sucedió á Cabrera don Diego Córdoba Lasso de la Vega, en 1703; muerto en 1711, gobernaron los oidores hasta 1713, en que se presentó el nuevo presidente don Francisco Meneses de Brabo, á quien los oidores redujeron á prisión y enviaron á España; volvió absuelto de los cargos que sus enemigos le imputaron, y al poco tiempo murió envenenado, acaso por los mismos oidores. Sucediéronle don Nicolás Infante de Venegas, de 1715 á 1718; don Francisco Rincón, arzobispo de Santa Fe y presidente interino, y don Antonio de la Pedrosa y Guerrero, en 1718, en cuyo tiempo la Nueva Granada se erigió en virreinato. Título de virrey también ostentó don Jorge Villalonga; pero sus sucesores don Antonio Manso Maldonado (1725-31), don Rafael Eslaba (1733-37), y los hermanos don Antonio y don Francisco González Manrique (1738-1740), se llamaron presidentes.

En agosto de 1739 se restableció definitivamente el virreinato. Se suprimieron las Audiencias de Panamá y de Quito, y con el nombre de Nuevo Reino de Granada se comprendieron las provs. de Tierra Firme (dep. de Panamá), de Cartagena (Bolívar), Santa Marta y Río-Hacha (Magdalena), Maracaibo, Caracas, Cumaná y Guayana (República de Venezuela), Antioquía, Pamplona y Socorro (Santander), Tunja (Boyacá), Santa Fe (Cundinamarca), Neiva y Mariquita (Tolima), Popayán y Ponto (Cauca), y Quito, Cuenca y Guayaquil (República del Ecuador). Los virreyes de Nueva Granada fueron los siguientes:

Sebastián de Eslaba, 1740, general de gran mérito, que rechazó al almirante Vernon, sitiador de Cartagena. Juan Alfonso Pizarro, 1749. José Solís Folch de Cardona, 1753. Pedro Messía de la Cerda, marqués de la Vega de Armijo, 1761, á quien incumbió llevar á efecto el decreto de expulsión de los jesuitas. Manuel de Guirior, 1773. Manuel Antonio Flórez, 1776, bajo cuyo gobierno las provincias de Maracaibo, Caracas, Cumaná y Guayana se separaron del Nuevo Reino de Granada para formar la capitanía general de Venezuela; en su tiempo también, en 1781, estalló la insurrección de los *Comuneros.* Juan de Torrezal Díaz Pimienta, 1782. Antonio Caballero y Góngora, arzobispo de Santa Fe de Bogotá, 1782, que dió gran impulso al estudio de las ciencias naturales. Francisco Gil de Lemos, 1789. José de Espoleto, 1789, de cuya época data el primer periódico y el primer teatro de Bogotá; bajo su gobierno también se notaron ya los primeros síntomas de la revolución, y fueron enviados á España los autores de planes sediciosos y de varios pasquines que aparecieron en los parajes más públicos. Pedro Mendiueta y Múzquiz, 1797, que hizo el censo de la colonia, cuya población total resultó ser 2 000 000. Antonio Aznar y Borbón, 1803, último virrey.

La desgraciada expedición de Miranda en las costas de Venezuela, en 1806; la invasión francesa en España; la abdicación de Carlos IV y los demás acontecimientos de la península; la conspiración tramada y descubierta en Quito en 1809, todo contribuyó á exaltar los ánimos, ya muy sobrexcitados y dispuestos á la rebelión. Se esperaba la llegada de Antonio Villavicencio, comisario Real, nombrado por la Regencia de Cádiz; preparábase un banquete, y con motivo del ramillete que debía figurar en el centro de la mesa, se trabó disputa entre un bogotano ó criollo y un español ó *chapetón;* tomaron partido por uno ú otro los presentes. A la voz de «mueran los chapetones,» se reunió la población entera, y al llegar la noche (20 de julio de 1810) pidió cabildo abierto, y con la sanción y bajo la presidencia de Aznar instalóse una Junta Suprema del Reino. Pronto la revolución se extremó, cundió la desconfianza en el virrey, éste, su mujer y otros españoles fueron reducidos á prisión, maltratados, y, por último, se los embarcó en Cartagena con destino á España. La Junta Suprema, compuesta de treinta y siete individuos, negó obediencia á los Regentes de Cádiz, pero continuó reconociendo como rey á Fernando VII. Entonces eran muy pocos los que pretendían la independencia; aspiraban los rebeldes á que la metrópoli considerase á las colonias como parte integrante de la Monarquía española; deseaban reformas políticas y administrativas en armonía con las nuevas ideas que había divulgado la Revolución francesa. La Junta dirigió un Manifiesto á todas las provincias del reino invitándolas á enviar representantes á Bogotá. Algunas, como Cartagena, Socorro y Pamplona, se habían adelantado á la capital en el movimiento revolucionario; otras, como Santa Marta, Pasto y las del Istmo, aún acataban á las autoridades españolas. Sólo siete provincias aceptaron la invitación y el primer Congreso granadino se instaló en Santa Fe de Bogotá el 25 de diciembre de 1810 y decretó la Constitución de la República de Cundinamarca, con un presidente elegido por el Congreso, pero que debía gobernar en nombre del rey de España. El primer presidente fué Jorge Tadeo Lozano, que resignó su cargo en 1814 á causa de las dificultades que encontraba para organizar el nuevo gobierno. Le sustituyó con poderes extraordinarios el general Antonio Nariño, el jefe del partido centralista, opuesto á los federalistas. Ardió empeñada guerra civil entre unos y otros hasta que en 1813 el dictador Nariño abdicó, y el Congreso, á quien el triunfo de los centralistas había obligado á retirarse á Leiva, en la prov. de Tunja, eligió á Camilo Torres y proclamó la absoluta independencia de la colonia. Iban á empezar las hostilidades contra España. Los republicanos habían sido vencidos por los españoles, y entre los oficiales insurrectos que se refugiaron en Cartagena figuraba Simón Bolívar que obtuvo del presidente Torres auxilios para socorrer á los venezolanos. Los realistas llevaban la mejor parte, gracias á las disensiones entre los republicanos; todas las provincias insurrectas venían á caer en la dictadura; la ejercieron: en Cartagena, Manuel Rodríguez Torices, que hizo frente á la prov. realista de Santa Marta; en Antioquia Juan del Corral; en el Cauca un tal Mazuero; en Cundinamarca, Nariño, que combatió contra los federalistas, cuyo jefe era el presidente Torres. Ante el peligro común, se reconciliaron Nariño y Torres, y el primero, nombrado Teniente General de los ejércitos de la Unión, marchó hacia el S., donde dominaban los españoles, y aunque venció en algunos encuentros á éstos, cayó en poder de ellos cuando se disponía á sitiar la villa de Pasto. Al tener noticia de este desastre, el Congreso modificó la Constitución federal y en 23 de septiembre de 1814 dió el gobierno á un triunvirato. Fueron nombrados Manuel Rodríguez Torices, Custodio García Rovira y José Manuel Restrepo; pero como estaban ausentes, los sustituyeron provisionalmente José María del Castillo y Rada, Joaquín Camacho y José Fernández Madrid. García Rovira y Restrepo no llegaron á tomar posesión de sus cargos y fueron definitivamente reemplazados en 1815 por José Miguel Pey y Antonio Villavicencio. Con este gobierno aumentaron la confusión y la anarquía, y precisamente cuando más convenía el mutuo acuerdo, pues el general español Morillo había puesto sitio á Cartagena, que cayó en su poder.

Entre tanto, desacreditado el triunvirato, se volvió á la dictadura, confiada por seis meses al expresidente Camilo Torres. Los asuntos de la República iban de mal en peor, y en el mismo

año, 1816, en que los españoles entraban en la capital, el Congreso elegía presidente de la decaída República á José Fernández Madrid, que tuvo que retirarse hacia el S., á Popayán, donde el general Cabal aún conservaba ocho mil hombres que, con algunos pequeños destacamentos que había en los llanos, constituían todo el ejército de la República. Dimitió Madrid, y una comisión del Congreso nombró para sustituirle á Custodio García Rovira. El teniente coronel Liborio Mejía, que reemplazó á Cabal en el mando del pequeño ejército republicano, fué vencido en la Cuchilla del Tambo, al S. de Popayán. Poco después el mismo Mejía y García Rovira morían combatiendo con el general Tolrá.

La revolución estaba vencida y Morillo usó y abusó de los poderes que tenía para imponer á los neo-granadinos la dominación española. D. Juan Samano, que en 1817 había sido nombrado virrey de Nueva Granada, reinstaló la Audiencia y continuó la política de Morillo. Pero en Venezuela seguía combatiendo Bolívar, que logró importantes ventajas y convocó el Congreso Nacional de las provincias venezolanas el 1.º de enero de 1819, y, nombrado presidente de la República, acudió en auxilio de los neo-granadinos que sólo esperaban ocasión de tomar las armas y levantarse en masa contra sus dominadores. Atravesó llanuras y páramos, y con 1 800 auxiliares extranjeros, casi todos ingleses, unos 1 000 hombres de la división Anzoátegui y otros 2 000 qué había organizado en los llanos el general Santander, avanzó hacia Tunja. Los españoles, á las órdenes del general Barreiro, se replegaron hacia el camino de Bogotá con objeto de conservar sus comunicaciones con la capital; pero los alcanzaron los generales Anzoátegui y Santander, que el 7 de agosto de 1819 ganaron la memorable batalla del puente de Boyacá. Tres días después el ejército republicano entraba en la capital. El general Francisco de Paula Santander, nombrado vicepresidente de Cundinamarca, se encargó de organizar el gobierno y de arbitrar recursos para libertar á las provincias de Venezuela y del Sur de Colombia que aún estaban en poder de los españoles. A fines del año 1819 se reunió el Congreso de Angostura que, en 17 de diciembre, decretó la unión de Nueva Granada y Venezuela con el nombre de República de Colombia, y convocó el primer Congreso general de Colombia en la ciudad de Rosario de Cúcuta. El presidente de la nueva República era Bolívar. La revolución de Riego en España favoreció á los americanos; Nariño y otros que se hallaban presos en la península recobraron la libertad, volvieron á América, y, por acuerdo de Bolívar, Nariño instaló el Congreso de Cúcuta en 6 de mayo de 1821 y gobernó el país como vicepresidente hasta las elecciones del 7 de septiembre. El Congreso confirmó la unión de los dos países con la expresa condición de que había de establecer un gobierno popular y representativo; decretó la libertad de los hijos de esclavos que nacieran en territorio de la República; abolió el Tribunal de la Inquisición, restablecido por Morillo, en Cartagena; concedió libertad religiosa á los extranjeros; suprimió los impuestos más odiados; dispuso que se fundaran escuelas primarias en todas las aldeas y colegios superiores en todas las principales ciudades, y organizó la administración política y judicial. Entre tanto Bolívar ganaba la sangrienta batalla de Carabobo, que aseguró la independencia de Venezuela. El 1.º de octubre Padilla recobró de los españoles la plaza de Cartagena; el 16 el general Bermúdez tomó la ciudad de Cumaná, y en 28 de noviembre Fábrega proclamó la independencia de las provincias del istmo de Panamá, que se agregaron á la Colombia.

Reelegido Bolívar presidente, tomó posesión de su cargo el 3 de octubre y se consagró á libertar del yugo español á las provincias meridionales de la Nueva Granada y al Perú, de acuerdo con el general San Martín, el libertador de la República Argentina y de Chile. La provincia de Guayaquil se anexionó á Colombia, y las victorias de Bombona y de Pichincha, ganadas poco antes por Bolívar y Sucre, completaron la independencia del Ecuador. Luego Bolívar marchó al Perú y comenzó la campaña que había de terminar con la batalla de Ayacucho. V. Bolívar y Perú.

Entre tanto el general Santander gobernaba en Colombia como vicepresidente, y organizaba la Administración, la Justicia, la Hacienda, la Instrucción pública y el Ejército. Terminada la campaña del Perú corrieron voces de que Bolívar aspiraba á proclamarse emperador de los Andes; cundió la desconfianza entre los republicanos, y en Venezuela hubo ya conspiraciones y motines. El intendente de Guayaquil, Tomás C. de Mosquera, hizo un pronunciamiento, secundado en Quito y Cuenca, y proclamó como dictador á Bolívar á fin de que reformase las leyes colombianas. Habían ganado mucho terreno las ideas federales; pero Bolívar, aunque no aspirase á la monarquía, era enemigo decidido de la federación. Al frente del partido de oposición en Colombia figuraba ahora el general Santander. Se reunió una Convención en Ocaña el 7 de agosto de 1828; pero como los federales tenían mayoría, los diputados partidarios de Bolívar se retiraron, y el Consejo de Ministros invistió al Libertador de poderes extraordinarios, y se proclamó la dictadura. Algunos jóvenes republicanos, que veían en Bolívar el único obstáculo para el establecimiento definitivo de un gobierno liberal, intentaron asesinarle en la noche del 25 de septiembre; Bolívar pudo salvarse, hizo fusilar á los conspiradores, y el mismo general Santander, acusado de complicidad, fué condenado á muerte; pero Bolívar le conmutó la pena por la de prisión perpetua en un fuerte. Pero no mejoró la situación de Colombia. Por una parte los peruanos le habían declarado la guerra, y fué preciso que el mariscal Sucre los derrotara en el Portete de Tarqui el 29 de febrero de 1829; por otra se rebelaban contra la dictadura los generales López y Obando en el Cauca, y Córdoba en Antioquía. Sucre, que se dirigía á Quito para tomar posesión del gobierno de las provs. del Sur, fué asesinado en el camino, y Bolívar, comprendiendo que no podía evitar la ruina de la gran República de Colombia, renunció á la dictadura y se retiraba á Cartagena con propósito de embarcarse para Europa, intento que no pudo realizar porque le sorprendió la muerte poco después, el 17 de diciembre de 1830. Ya, con motivo de la revolución de Córdoba, el general Páez había proclamado la separación de Venezuela, con aplauso de los neo-granadinos. También el general Flórez siguió el ejemplo de Páez en Quito, y el Ecuador se constituyó como República independiente. En 3 de mayo de 1830, después de la renuncia de Bolívar, habían sido nombrados presidente y vicepresidente de la República Joaquín Mosquera y Domingo Caicedo, pero gobernaron poco tiempo, pues al frente de una insurrección militar se impuso el general Rafael Urdaneta, derribado á su vez del poder por el general José María Obando. El resultado final de tanto desorden y anarquía fué la definitiva separación, ya de hecho realizada, de las provincias que formaron la gran República de Colombia. Las provincias ó departamentos del Norte, Orinoco, Venezuela, Apure y Zulia, constituyeron la República de Venezuela; los del Sur, Ecuador, Azuay y Guayas, la República del Ecuador, y los del Centro, Boyacá, Cundinamarca, El Istmo, Magdalena y Cauca la República de Nueva Granada.

En Nueva Granada (hoy Colombia) el vicepresidente, general Domingo Caicedo, ejerció el poder Ejecutivo hasta que, reunida la Convención, nombró para sucederle, con el carácter de interino, al general Obando.

Pero en las elecciones generales que hubo poco después recayó el nombramiento de presidente en el general Francisco de Paula Santander y el de vicepresidente en don José Ignacio de Márquez, elegido presidente en 1837. La supresión de los conventos de los Mínimos ocasionó guerra civil desastrosa, y el triunfo del partido conservador llevó á la presidencia, en 1841, al general Pedro Alcántara Herrán; bajo cuyo gobierno terminó la guerra y se restableció la Compañía de Jesús. Ocuparon después la presidencia el general Tomás Cipriano Mosquera (1845-49) y José Hilario López (1849-53). Las ideas liberales, cohibidas durante las administraciones de Márquez y Herrán, lograron cierto predominio bajo el gobierno progresista del general Mosquera, y triunfaron con el general López, que realizó casi todas las grandes reformas que pedía la opinión: abolió la esclavitud, suprimió la pena de muerte por delitos políticos; estableció el Jurado; dió cierta libertad á la prensa; suprimió algunos impuestos, tales como el estanco del tabaco y del aguardiente, y declaró libre la navegación de los ríos limítrofes é interiores, y firmó el contrato para la construcción del f. c. de Panamá. La expulsión de los Jesuítas y otros acontecimientos, que fueron consecuencia de la agitación promovida en Europa y América por la Revolución francesa de 1848, provocaron nueva guerra civil en 1851, en la que el gobierno quedó victorioso. En 1853 fué elegido presidente José María Obando; al año siguiente, estalló una insurrección militar dirigida por el general José María Melo; el presidente fué encarcelado y Melo pretendió ejercer la dictadura; pero el país se levantó en masa y la dictadura fué vencida tras una campaña de seis meses. En 1854 y 1855 ejercieron el mando supremo Tomás Herrán, José de Obaldía y Manuel María Mallarino, elegidos por el Congreso.

El doctor Mariano Ospina Rodríguez desempeñó luego la presidencia de 1857 á 1861. En este tiempo predominaban ya las ideas descentralizadoras, y la Constitución de 1858 estableció la Confederación Granadina. La intervención del gobierno general en los asuntos locales del estado de Santander dió origen á un conflicto en que el último sucumbió después de algunos combates. Pero el triunfo del presidente Ospina causó tal descontento en el país, que estallaron simultáneamente movimientos revolucionarios en Cartagena y en el Cauca. Obando y Mosquera se pusieron al frente de los liberales, abrieron campaña contra Ospina y se apoderaron de la capital el 18 de julio de 1861. El periodo de la presidencia de Ospina terminó en 31 marzo, y durante algunos meses se confió el poder Ejecutivo á Ignacio Gutiérrez Vergara, decano de los secretarios de Estado y á Bartolomé Calvo, procurador general de la República. Entre tanto el presidente de la República del Ecuador, general García Moreno, intentó anexionarse parte de la Nueva Granada é invadió la prov. de Pasto; pero fué completamente derrotado en Tulcán, el 31 de julio de 1861, por Julio Arboleda, jefe de los conservadores del Cauca.

En virtud de convenio entre los diversos estados de la Unión, el país tomó el nombre de Colombia, y se confió provisionalmente el gobierno al general Mosquera, que convocó la Convención Nacional en Rionegro (Antioquia). Esta Asamblea dictó en 1863 Constitución federal, y los nueve Estados Unidos de Colombia fueron los nueve deps. actuales. La misma Convención eligió presidente al general Mosquera, que se dedicó á pacificar el país y tuvo que rechazar segunda invasión de los ecuatorianos. El segundo presidente de los Estados Unidos fué Manuel Murillo Toro (1864), á quien reemplazó en 1866 el general Mosquera, reelegido, que ahora, en 1867, pretendió erigirse en dictador; pero el general Santos Acosta le depuso en 23 de mayo y convocó el Congreso en reunión extraordinaria. El Senado condenó á Mosquera á tres años de destierro. De 1868 á 1872 ejercieron la presidencia el general Santos Gutiérrez y el general Eustorgio Salgar. En 1872 fué elegido por segunda vez Manuel Murillo Toro, á quien sustituyó en 1874 Santiago Pérez. Con motivo de las elecciones presidenciales se renovó la guerra civil entre los partidarios de los candidatos Núñez y Parra; la situación del país no permitió que el pueblo interviniera en la elección, y el Congreso nombró presidente á Aquiles Parra, que lo fué de 1876 á 1878. Los estados de Antioquia y Tolima, cuyos gobiernos pertenecían al partido conservador, declararon la guerra al gobierno federal; hubo también levantamientos en el Cauca, en Cundinamarca, en Boyacá y Santander; pero la revolución fué vencida, no sin grandes esfuerzos, porque el país tuvo que sostener, durante varios meses, un ejército de 70 000 hombres por ambas partes. El pretexto de la guerra había sido la supresión de la enseñanza religiosa. El gobierno se mostró tolerante con los vencidos, á quienes amnistió, exceptuando á los obispos del Cauca y de Antioquia, principales instigadores de la rebelión, aunque sólo los castigó con dos años de destierro. Parra, antes de dejar la presidencia, firmó el contrato para la apertura del Canal interoceánico. El general Julián Trujillo, jefe del ejército que venció á clericales y conservadores, gobernó de 1878 á 1880; le sustituyó Rafael Núñez, 1880 á 1882, que firmó con España la paz oficial, por decirlo así, siendo, pues, reconocida por nuestro gobier-

no la República de Colombia. Francisco Javier Zaldúa ocupó la presidencia en 1882, y sucesivamente José Eusebio Otalcra, 1883 y 1884, y Ezequiel Hurtado, en 1884. Nueva revolución asoló á Colombia en 1884 y 1885; lucharon centralistas y federales, y la Constitución de 1886 sancionó el triunfo de los primeros. De 1884 á 1886 había gobernado Rafael Núñez; temporalmente, en 1886, José María Campos Serrano, como segundo vicepresidente, y en 1887 Elíseo Payán, como primer vicepresidente, conforme á la Constitución de 1886. Por último, en 4 de junio de 1887 tomó posesión de la presidencia Rafael Núñez, reelegido para gobernar por seis años.

– Colombia Británica: *Geog.* Región del N. O. de la América del Norte perteneciente al *Dominion of Canadá* ó Confederación del Canadá. Hasta 1858 se llamó Nueva Caledonia. Baña sus costas, quebradas y casi desiertas, el Gran Océano en una longitud de 800 kilómetros desde los 48° 20′ de latitud hasta el grado 55. Limita al S. con los Estados Unidos (territorios de Wáshington y de Montana), de los que está separada por el Estrecho de Juan de Fuca, el paso de Haro y el Golfo de Georgia. En tierra firme la línea divisoria sigue el paralelo 49. Al E. la separan de los antiguos territorios de la Bahía de Hudson las montañas Pedregosas en gran parte de su frontera. Al N. le sirve de límite el paralelo de 60°. A partir del paralelo de 55° una estrecha zona de tierra perteneciente al territorio de Alaska la separa del mar. Los datos de los geógrafos acerca de la superficie de Colombia Británica difieren desde 522 000 hasta 1 010 949 kms.², que es la cifra oficial. Más valiera confesar que á este respecto nada se sabe. Divídese en dos partes, una insular y otra continental, presentando caracteres generales bastante parecidos. El terreno es muy montañoso y presenta aspectos que varían considerablemente de meseta á meseta y de valle á valle. Hasta hace muy poco tiempo apenas se sabían acerca del país de que se trata estas y otras generalidades. Los trabajos para la construcción del transcontinental canadiano han arrojado mucha luz acerca de su geografía. Su arquitectura orográfica seméjase mucho á la de la California. Vense en la Colombia Británica dos cadenas de montañas paralelas, una próxima á la costa y otra situada bastante más al interior. La primera es conocida con el nombre de montañas de las Cascadas y viene á ser una prolongación de la cadena costera de Oregón y California. La segunda es continuación de las montañas Pedregosas. La cadena de las Cascadas tiene 190 kilómetros de espesor y presenta en sus pendientes occidentales, expuestas á la humedad del mar, selvas magníficas. Por esta parte su declive es muy rápido. La vertiente oriental, como menos húmeda, es más pobre en arbolado; también es menos abrupta. La altitud media es de 1 500 metros, no presentando por ninguna parte pico alguno digno de mención. Es una de las masas más completas que existen. Las montañas Pedregosas presentan aspecto mucho más variado. Sus dos vertientes se hallan dispuestas según la misma ley que en la de las Cascadas; hacia Oriente sus laderas van á confundirse poco á poco sin transición violenta con las inmensas llanuras del interior; hacia Occidente parecen precipitarse á pico sobre la meseta. Sus más elevadas cumbres alcanzan altitudes muy respetables aun en América. El monte Brown, que parece ser el culminante, alcanza 5 877 metros; síguenle el Harker (4 784) y el Murchisson (4 398). Los puertos ó pasos son relativamente poco elevados. Cítanse como principales, el de *Vermilion* (1 515), el de *Kananaski* (1 824), el de *Kortenay* (1 860), el de la *Frontera* (1 838), el de *Leatter Pam* y el de *Atabasca*. La meseta que se extiende entre estas dos cordilleras es poco fértil y muy pintoresca. Súrcanla grandes ríos que corren á considerables profundidades y forman cascadas magníficas. De 640 metros para arriba es poco favorable para el cultivo y aun para pastos. Los valles abrigados son templados y fértiles. La mayor parte de la Colombia Británica, por el suelo y por el clima, es sin duda la zona comprendida entre las montañas de las Cascadas y el mar. El interior es demasiado frío y se halla expuesto á los vientos helados del N., hallándose, por lo tanto, casi en iguales condiciones climatológicas que las inmensas llanuras que se extienden desde las montañas hasta la Bahía de Hudson, y de las cuales puede afirmarse sin temor de errar que constituyen uno de los países más fríos del mundo.

El río más caudaloso de la Colombia es el Fraser, compuesto de dos ramas considerables que bajan de las montañas Pedregosas (V. Fraser). Recibe afluentes de consideración, siendo el principal de ellos el Thompson. Penetra en esos inmensos desfiladeros característicos de los ríos de la América del Norte y conocidos con el nombre de *cañones*. Pasa por varios pueblecillos, que sin embargo constituyen los principales núcleos de población del país, y desagua en el Pacífico cerca del paralelo 49, frente á la isla de Vancouver, después de un curso de 1 300 kms. Su corriente es abundante y rápida, su navegación peligrosa y sus avenidas imponentes. Parte del curso del Colombia ú Oregón pertenece á la Colombia Británica. Los ríos de la región costera son torrentes de escasa importancia que forman rías y esteros pintorescos. En conjunto, la costa de esta parte de América viene á ser el equivalente de la del Chile meridional, en el extremo opuesto del Continente. Se cuentan por millares las islas, de las cuales la más considerable es la de Vancouver, poco explorada, cubierta en el interior de espesas selvas y cuyas costas, no menos recortadas que las de la Colombia continental, presentan numerosos vestigios de la acción glacial. Esta región marítima es considerada como una de las más perfectamente constituídas de la Tierra. Por todas partes surgen puertos magníficos á los que sirven de marco montañas altas y pintorescas cuyas faldas, cubiertas de bosques espesísimos, bajan á bañarse en el mar. Mac Leod calcula que el desarrollo de este litoral alcanza 16 000 kms. para una extensión de 6° en línea recta. Las selvas que la cubren sólo pueden compararse á las de la costa meridional de Chile y la Tierra del Fuego. Los pinos y las hayas adquieren dimensiones prodigiosas. A Londres fué llevado uno de 137 metros de alto y 35 metros de circunferencia. Abundan además los cedros, robles, cerezos salvajes y otras muchas especies de excelentes maderas. El resto de la flora es pobre, sin embargo. Cultívanse cinco ó seis especies de patatas y una raíz llamada *kamass*, que los indígenas comen con gran gusto. El cultivo de otras plantas alimenticias ocupa todavía muy pequeños espacios. La fauna es casi tan abundante como la flora y más rica en especies. Hay muchos osos blancos, negros y grises, siendo también numerosos los osos comunes. En los bosques hay gran número de panteras, linces, lobos y gatos salvajes, así como también martas y otros animales cuya piel constituye un importantísimo ramo de comercio. Entre éstos figura el castor, que tiende á desaparecer en el resto del mundo, pero que en la Colombia Británica tiene todavía numerosos representantes. Los ríos é innumerables lagos del país son ricos en pesca. Entre las aves se cuentan el águila de cabeza blanca y el cóndor. Todo este país es muy rico en minerales, pero especialmente en oro. Las primeras minas se descubrieron en las márgenes del Fraser (1856). Después fuéronse descubriendo otras en diferentes puntos del país, motivando estos hallazgos verdaderas irrupciones de mineros. De 1858 á 1873 se extrajeron de la Colombria Británica 116 000 000 de pesetas por lo menos. Agotadas las minas superficiales, la explotación se hace hoy por medio de grandes Compañías que emplean maquinaria moderna y poderosa. Su número pasa de 30, y están formadas casi todas por capitalistas de San Francisco. Mineros de raza española procedentes de Méjico y de California han llevado hasta Colombia mucha parte de nuestro vocabulario aplicado á la industria minera en América. Colombia es riquísima también por la abundancia de otros metales, á saber: plata, cobre, plomo, hierro, zinc, mercurio, carbón de tierra y hulla. La pesca podría ser también una industria importantísima, porque sus mares son de los más poblados del mundo, viéndose en ellos el bacalao, el arenque, la sardina, la anchoa, ostras magníficas, focas y ballenas.

Comprende cinco divisiones electorales: dos en Vancouver (Victoria y Vancouver), y tres en la parte continental: New Westminster, Yale y Caribu. La metrópoli está representada en la administración colonial por un teniente gobernador, asistido de un Consejo ejecutivo de cuatro individuos y una Asamblea legislativa de 25. Envía al Parlamento del *Dominion* cinco diputados y tres senadores al Senado federal, que reside en Otawa, como el Parlamento. Todos los establecimientos europeos fundados hasta ahora en la Colombia Británica son poco importantes. Citaremos sólo, como principales, los puertos *Saint George* (sobre el Fraser), *Sheperel* (sobre el Colombia), *Sytton* (en la confluencia del Fraser y del Thompson), el Simpson (en la península de Chimsain) el *Hope* y el *Alexandria* (ambos sobre el Fraser). Su capital hasta 1866 fué New Westminster, en el Bajo Fraser. Hoy lo es Victoria en la isla de Vancouver. Toda la población blanca, negra y china del país podrá ascender á unas 25 000 almas. Los indígenas se calculan en 25 ó 26 000, divididos en 11 tribus, de las cuales la más numerosa, la de los corvichans, consta de 7 000 individuos, y la menos, que es la de los comon, 120. La cifra oficial de la población total, según el último censo (1881), es de 49459.

Los idiomas de los indígenas han sido poco estudiados. Parece averiguado que las tribus del mismo grupo se expresan en el mismo idioma, ó por lo menos en dialectos afines. Los geógrafos las dividen en tribus insulares y costeras y tribus del interior. Estas son superiores á aquéllas. La terminación uniforme en *aht* de todo un grupo de nombres de las tribus de Vancouver ha sido causa de que se las conozca con el nombre de *Ahts*. Por la misma razón se llama *Atuahs* á las del interior. Entre otras costumbres extraordinarias tienen los habitantes de este país la de alterar artificialmente la forma del cráneo de los niños. Un censo de indígenas hecho en 1887 dió 38222 para esta provincia de los Dominios del Canadá.

Hist. – Los primeros europeos que navegaron en el Mar de Colombia fueron españoles, sin que pueda precisarse quiénes fueron ni en qué fecha. Lo cierto es que en Méjico y en California se tenía noticia de países situados más al N., cuando Ayala, Bodega y Quadra emprendieron un viaje de exploración más allá de los límites de California. Acerca de los viajes de Maldonado y de Juan de Fuca (1592), como quiera que caen bajo el dominio de la controversia científica, se hallarán los detalles necesarios en los respectivos artículos.

La expedición de Quadra, Bodega y Ayala se verificó en 1775, pero ni ellos ni Cook, que les siguió de cerca (1778), ni Laperouse pudieron examinar la costa á causa del mal tiempo ó de las nieblas. Las expediciones de Portlock y Dixón (1786-87), las de Meares (1786-88) y la de Marchand en 1791, no fueron mucho más fecundas en resultados. Vancouver fué el primero que la exploró con éxito, descubriendo que lo que hasta allí se había tomado por tierra firme era un archipiélago inmenso que servía de avanzada al Continente. Al mismo tiempo que Vancouver por mar, reconocía por tierra el país un explorador ilustre á quien la ciencia debe grandes servicios: Mackenzie. Nadie había penetrado en esta parte de América antes que él. Siguiéronle, Thompson (1803), Fraser (1806), que dió su nombre al principal río de Colombia, Harmon (1819) y algunos otros más oscuros ó cuyos descubrimientos no tuvieron notoriedad científica. En 1825 se fijaron los límites de la Colombia Británica con la América rusa, y en 1846 la frontera con los Estados Unidos. El descubrimiento de las minas de oro fué de gran utilidad para el conocimiento geográfico de esta parte de América.

El curso inferior del Fraser, el río Quesnelle, el de la Paz, el Ominica y todos los territorios vecinos, fueron invadidos por una nube de aventureros. Al principio pudo creerse que la California iba á ser eclipsada por Colombia. En 2 de agosto de 1858 fué erigido este país, que entonces se llamaba Nueva Caledonia, en colonia especial, menos la isla de Vancouver; entonces recibió su nombre actual de Colombia Británica. En el mismo año se organizó la expedición Palliser, encargada de realizar los estudios preliminares del transcontinental canadiano. Desde esta época el país ha sido objeto de profundos estudios, tendientes en primer término á establecer comunicaciones fáciles entre el Canadá y las regiones occidentales del *Dominion*. La Colombia entró en la confederación en 20 de julio de 1871, á condición de que en el término de diez años estaría reunida con los Estados Orientales por una vía férrea, condición, como se ve, no realizada, pero que seguramente no tardará muchos

años en estar satisfecha. Entonces la Colombia Británica podrá sacar partido de sus magníficos puertos, sus maderas y sus minas.

– COLOMBIA: *Geog.* Aldea en la prov. de Neiva, dep. del Tolima, Colombia; 4000 habitantes. Está situada en un llano pintoresco, inmediata al río Ambicá. Quina muy apreciada.

– COLOMBIA: *Geog.* Municipio del dist. Choroní, sección y est. Guzmán Blanco, Venezuela; 1 500 habits. distribuidos entre el pueblo cabecera y 15 vecindarios. El pueblo *Colombia*, cabecera del municip., tiene 553 habits.

– COLOMBIA: *Geog.* Territorio federal de la República de los Estados Unidos. V. COLUMBIA.

– COLOMBIA: *Geog.* Caserío dependiente de la jurisdicción de Pueblo Nuevo, dep. de Retalhuleu, Guatemala; 75 habits.

– COLOMBIA ú OREGÓN: *Geog.* Río de la América del Norte. V. COLUMBIA.

COLOMBIANO, NA: adj. Natural de Colombia ó Nueva Granada. U. t. c. s.

– COLOMBIANO: Perteneciente ó relativo á dicha República de América.

COLÓMBICO (ÁCIDO) (de *colombo*): adj. *Quím.* Acido obtenido por Bœdecker añadiendo ácido clorhídrico al producto del tratamiento por el agua de cal del extracto alcohólico de la raíz de colombo (*Cocculus palmatus*). Se presenta en copos blancos cristalinos, muy ácidos, casi insolubles en el agua, poco solubles en el éter frío y muy solubles en el alcohol. La solución alcohólica no precipita por el acetato de cobre, pero da por el acetato de plomo neutro un abundante precipitado blanco que secado á 130° contiene 30,53 por 100 de óxido de plomo

$$(3PbO,2C^{42}H^{41}O^{12});$$

seco á 100° contiene más de $5H^2O$. A 115° da al analisis números que corresponden á la fórmula empírica $C^{42}H^{46}O^{13}=C^{42}H^{44}O^{12},H^2O$.

COLOMBINA (de *colombo*): f. *Quím.* Principio de la raíz del colombo (*Cocculus palmatus*). Se obtiene tratando la raiz por alcohol de 75 %, recogiendo el alcohol por destilación, evaporando al baño-maría, volviendo á tratar por agua y agitando la mezcla por éter. Este disuelve las materias grasas y la colombina. Se purifica la colombina por cristalización en el éter absoluto y caliente. Cristaliza en prismas ortorrómbicos. Es una sustancia incolora, inodora, neutra, muy amarga, fusible á un calor suave, poco soluble en frío en el agua, el alcohol y el éter, más soluble en el alcohol hirviendo, un poco soluble en los aceites esenciales y más soluble en la potasa, de donde el ácido clorhídrico la precipita sin alteración. Las soluciones de colombina no son precipitadas ni por las sales metálicas ni por la mezcla de aquéllas. El ácido acético la disuelve también y la deposita en cristales por evaporación. El ácido sulfúrico concentrado la disuelve coloróndose de rojo. El agua precipita copos pardos de esta solución. La fórmula empírica es $C^{21}H^{22}O^7$.

COLOMBINE: *Geog.* Río en el dep. del Alto Saona; tiene 30 kms. de curso y se une en Vesoul con el Durgeon ó Drugeon, afluente del Saona.

COLOMBINI-MOLINO (JULIA): *Biog.* Poetisa italiana. N. en Turín. M. en la misma ciudad el 1879. Hija de humilde familia, contóse bien pronto, por su ingenio vivo y poético, entre los primeros escritores de su patria. Era muy joven cuando contrajo matrimonio con el doctor Colombini, que la dejó viuda con un hijo. Su *Carta á una madre joven* (Turín, 1873) acreditó la fama de Julia como prosista y como mujer que con el propio ejemplo y con sus escritos trataba de dar mayor lustre á la dama italiana. De sus trabajos en prosa merecen recuerdo los siguientes: *La castellanía de Miradolo*, cuento histórico; *Tratado sobre la educación y la instrucción* (1851); *Diálogos sobre lo bello* (Florencia, 1865); *La filosofía de los hechos; Discurso para la inauguración de la escuela femenina de lenguas vivas extranjeras* (Turín, 1871), etc. En sus inspirados cantos prevalece el sentimiento de la patria, el entusiasmo por la belleza del suelo italiano, por la hermosura del cielo de aquella península, por las glorias de sus ciudades, que Julia quería cantar una á una. He aquí los títulos de sus mejores poesías: *Ensayos líricos* (Turín, 1839); *Canciones*, á las principales ciudades de Italia; *Canción* para el centenario del Tasso, celebrado en Turín el 1845; *Versos* á la muerte de Diodata Saluzzo; *Oda á Venecia*, etc.

COLOMBINO, NA (del ital. *Colombo*, n. pr., en español *Colón*): ad. Perteneciente ó relativo á Cristóbal Colón, ó á alguno de sus descendientes.

COLOMBINO, NA: adj. COLUMBINO.

COLOMBINOS: m. pl. *Zool.* V. COLÚMBIDOS, PALOMA.

COLOMBIO: m. *Miner.* Metal descubierto en 1801 en la colombita de Massachusetts por Hatchett. Fué confundido por Wollaston con el tántalo. Es idéntico al niobio. V. NIOBIO.

COLOMBO (de *Colombo*, ciudad de Ceilán): m. *Bot.* Planta de la familia de las Menispermáceas que abunda en las selvas próximas al canal de Mozambique y en Madagascar. Es un arbusto dioico sarmentoso, trepador, de raíces gruesas, con ramificaciones fusiformes, tallo voluble, sencillo, cilíndrico, del grueso de un dedo meñique y con borra. Las hojas son alternas, de peciolo largo, acorazonadas en la base, orbiculares, aguzadas, enteras, con cinco lóbulos separados y cinco nervios. Las flores masculinas están sentadas en pedúnculos sencillosó ramosos, más largos que las hojas; son cuadriloculares; las flores femeninas de tres á seis ovarios libres, uniloculares y coronadas do un estigma sentado y sencillo ó bífido en el vértice; el fruto es una drupa vellosa, casi sentada, terminada por una eminencia glandulosa y negra, y con hueso reniforme.

Se usa la raíz, que se supuso antes proceder de Ceilán, y de ahí que se le aplicase el nombre de la capital de la isla; no debe confundirse con el falso colombo de América ó de Marieta, que se expende en rodajas irregulares ó en trozos, cuya epidermis es de color gris aleonado, y estriada circularmente á veces, de olor parecido al de la genciana, sabor amargo primero y azucarado después, y que no toma coloración alguna tratándola con la tintura de iodo, en tanto que la verdadera raíz la toma de azul. Se presenta en trozos de cinco á ocho centímetros de longitud ó rodajas de 3 á 5 de diámetro; la epidermis es moreno-verdosa, rugosa y gruesa; la sección transversal ofrece zonas concéntricas; el olor es agradable y el sabor simplemente amargo. Contiene almidón, colombato de berberina, materia albuminosa, aceite volátil, colombina y algunas sales. Como no contiene tanino, puede asociarse al hierro. La colombina cristaliza en prismas romboidales, incoloros, inodoros y muy amargos; es un cuerpo neutro.

Como la raíz del Colombo es un amargo puro, exento de astringencia y estimulante, entona el estómago, sin alterar el pulso y calorificación. En dosis elevadas provoca vómitos y aun es tóxica. Se prescribe contra las diarreas, disenterías, dispepsias, cólicos, vómitos nerviosos é indigestiones, y aun se ha empleado en las afecciones escrofulosas y escorbúticas, y en las fiebres intermitentes. Se administra en polvo á la dosis de cinco decigramos á cuatro gramos; en extracto alcohólico á la de dos decigramos á un gramo; en tintura á la de uno á 10 grms; en hidrolato, en la proporción de 10 por 1 000, y por maceración se extrae un principio oloroso, materias albuminosas y materias amargas. La infusion, y, sobre todo, el cocimiento, contiene algo de almidón.

– COLOMBO: *Geog.* Ciudad marítima de la isla de Ceilán, capital de los establecimientos ingleses en ella. Hállase situada en una rada de la costa occidental, donde desemboca el Kalani-Ganga ó Río-Negro, de donde procede su antiguo nombre de *Kalana-totto* que significa vado del Kalani. Pob. 115 000 habits. Como en casi todo Oriente, distínguense en Colombo dos partes ó ciudades muy diferentes: la europea y la indígena ó negra, conocida con el nombre de *Pettah*. Esta se halla situada al Norte de aquélla, formando calles bastante anchas en las márgenes del Kalani. Habitanla negros, cingaleses, musulmanes, etc. La parte europea es notablemente hermosa por su regularidad. Dos largas y espaciosas calles que se cortan en cruz la dividen en cuatro barrios distintos formados por calles secundarias, pero bastante anchas y rectas. Las mejores casas se hallan en el recinto del fuerte, obra extensa que ocupa un circuito de más de dos kms.

Por lo general, la población inglesa, menos los oficiales que por razón de su cargo habitan forzosamente el fuerte, vive en casas de recreo situadas en los alrededores, sobre todo en torno de la bahía, y entre los grupos de cocoteros próximos á la costa. Los principales establecimientos públicos de la ciudad son: la Biblioteca del *United service*, la Biblioteca médica, la Cámara de Comercio, que sirve también de Bolsa, el Museo, el Banco, el palacio del gobernador, el de Justicia, la cárcel, el hospital, etc. Hay en Colombo numerosas iglesias para todos los cultos en que se divide su heterogénea población. En Colombo han dejado los portugueses vestigios de su paso, siendo los principales una raza de mestizos y un dialecto del lusitano, hablado por ellos. Los parsis y los judíos de Cochín que viven en Colombo se dedican al comercio; los cingaleses y los descendientes de los portugueses á servir como criados ó á desempeñar pequeños oficios manuales; los tamils á labrar las tierras ó á transportar fardos, etc. Los mestizos de holandeses, ingleses é indígenas forman la clase media. Colombo se halla situada en la parte de la isla de Ceilán menos pródigamente dotada por la naturaleza. La costa es baja y poco abrigada y el puerto una rada demasiado abierta y de tan poco fondo que los buques tienen que anclar á gran distancia de tierra. La proximidad de plantaciones de canela decidió sin duda, á los portugueses primero y á los holandeses después, á establecer en Colombo la capital de la isla. La concurrencia acabó por hacer poco lucrativo el comercio de la canela, y el gobierno inglés tuvo que abandonar su monopolio en 1832. Plantaciones de café y otras han seguido á los bosquecillos de caneleros, con lo cual la importancia comercial de Colombo, lejos de haber disminuído, ha aumentado muchísimo, y además ha ganado notablemente en solidez. El movimiento de los negocios en la isla tiende á concentrarse en la capital. En el puerto se han verificado obras de consideración, con objeto de proporcionar abrigo á los transatlánticos que con frecuencia le visitan. Muchos de los residentes en Punta de Gales emigran á Colombo.

Hist. – Colombo no es ciudad antigua. Los habitantes de las tierras vecinas no eran muy dados á las empresas marítimas, y además la rada no reune, como queda indicado, muy buenas condiciones como puerto. Hacia la mitad del siglo XIII, en cuya fecha se fijaron en ella los árabes, no existía en aquella parte de la costa ciudad alguna importante. Llamaron al puerto Calenbu, de donde los portugueses hicieron sin duda Colombo, no forma italiana del nombre del descubridor de América, como algunos creen, sino probablemente nombre de una clase de fruta llamada mango, que así se denominaba, y que abundaba en la playa al avistarla los portugueses. Cayó en poder de éstos en 1517, pasó á manos de los holandeses en 1603, y en 1696 la hicieron suya los ingleses, que aún la conservan. V. CEILÁN.

– COLOMBO (FELIPE): *Biog.* Escritor y religioso español. N. en la provincia de Guadalajara. Vivió en el siglo XVII. Abrazó el estado eclesiástico; vistió el hábito de los Mercenarios; fué maestro en Sagrada Teología y cronista de su orden, y escribió las obras siguientes: *Relación de las fiestas que el Real convento de Santa Catalina de Toledo del orden de Nuestra Señora de la Merced consagró á la solemnidad de la extensión del culto concedido á San Pedro Pascual de Valencia, obispo de Jaén y mártir de Granada, año de* 1300, *con un epítome de la vida del santo* (Madrid, Imprenta Real, 1674, en fol.); *El Job de la ley de gracia, retratado en la admirable vida del venerable padre Fray Pedro de Urraca* (Madrid, 1674); *Vida de San Pedro Nolasco, fundador de la religión de la Merced* (Madrid, en la Imprenta Real, 1674); *Vida del glorioso cardenal San Ramón Nonnato* (Madrid, 1676, en 4.°)

COLOMBOD: m. *Bot.* y *Agric.* Cepa provenzal que se encuentra en corta cantidad en el Var, en las Bocas del Ródano, en el Vaucluse y en el Hérault.

Es una cepa muy vigorosa, de sarmientos gruesos, erectos, con meritallos de tamaño medio; hojas de regular grandor, senos parciales profundos y casi cerrados, senos laterales poco profundos, dientes en dos series, bastante agudos, cara superior lampiña y casi lisa, cara inferior ligeramente pelosa, racimos de tamaño

regular, de forma irregular, unas veces cilíndricos, otras piramidales; granos gruesos, esféricos, transparentes, de color blanco verdoso que se pone amarillo un poco rojizo por el lado opuesto al sol; piel delgada de gusto agradable. Esta uva es tardía en madurar.

El colombod es notable por su vigor y su rusticidad, á beneficio de lo cual puede vegetar aun en suelos poco favorables para la vid, tales como los pantanosos y salados. La piel delgada de su grano hace que sea muy fácil de pudrirse en los años húmedos. Las tierras calientes, fértiles y bien saneadas son las que mejor le convienen, y da un vino seco é incoloro que adquiere un aroma agradable al añejarse. Se ha notado que, gracias al gran vigor de esta cepa, resiste mucho mejor que las demás vides meridionales á la acción de la filoxera.

COLOMBRES: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa María de Colombres, ayunt. de Rivadedeva, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo; 86 edificios. ‖ V. SANTA MARÍA DE COLOMBRES.

COLOMBROÑO: m. ant. TOCAYO.

COLOMBY DE DEX: *Geog.* Monte del Jura, en el dep. del Ain, uno de los más elevados de este sistema de montañas, al S. O. de Gex. Tiene 1691 m. de altura y se halla en la cadena que separa las gargantas de la Valserine del Leman y del valle del Ródano.

COLOMÉ: *Geog.* Uno de los nueve distritos del dep. Molinos, prov. de Salta, Rep. Argentina.

COLOMER: *Geog.* Islote adyacente á la costa N. de Mallorca, Baleares. Es rojizo y casi inaccesible, y se halla en las inmediaciones del Cabo Cataluña.

– COLOMER, COLOMÍ ó COLOMINIUS (LUCIANO): *Biog.* Escritor español. N. en la ciudad de Perpiñán, que entonces formaba parte de la Corona aragonesa. M. en Mallorca el 1460. Pasó en su juventud á Valencia, después de haber cursado las Artes liberales en la Universidad de su pueblo natal, y dióse muy pronto á conocer entre los eruditos como apasionado cultivador de la Filosofía moral y de la Poesía latina, por lo que ganó en breve el aprecio de la corte. Vió aumentado este afecto después de haber escrito un tratado *De casu et fortuna*, asunto muy debatido en la Literatura castellana desde el siglo XIII, y alcanzó la cúspide de la fama componiendo en versos latinos, con el generoso intento de despertar el gusto por las letras clásicas, cuatro libros *De Grammatica*. Marchó más tarde á Játiva, y habiendo perdido la vista se embarcó para Mallorca, buscando tal vez la protección de Fernando de Valencia, y puso al frente de su *Grammatica*, según Amador de los Ríos, en el frontis de la obra *De casu et fortuna*, en opinión de Torres Amat, este breve epigrama:

> Te tulit auctorem doctissima Perpinianus;
> Urbs aluit juvenem preclara Valentia doctum:
> Ossa tenet tandem ejus Balearica Palma.

Es digno de notarse que, si bien los estudios gramaticales habían perdido la importancia que tuvieron en siglos anteriores, comprendían aún todos los rudimentos de las letras, como eran la Retórica y Poética. Por esta razón, la *Grammatica* de Luciano Colomer ofrece para los estudios clásicos mayor interés del que á primera vista aparece. Y no es para olvidado el hecho de que Colomer se anticipara á Antonio de Lebrija en el propósito de echar los fundamentos de la enseñanza científica de las letras latinas, siquiera su libro no lograse la fortuna que alcanzaron los del maestro de Isabel la Católica.

– COLOMER (JUAN BAUTISTA): *Biog.* Religioso y poeta español. N. en Valencia en 1740. M. en Bolonia el 1807. Siguió la carrera eclesiástica é ingresó en la Compañía de Jesús. Suprimida esta orden en España, pasó á Italia y fijó su residencia en Bolonia. Quedan de él tres tragedias en verso italiano, tituladas: *Coriolano*, *Inés de Castro*, y *Escipión en Cartago*; una tragedia en verso español, *Hermenegildo*, y otras dos obras que llevan estos títulos: *Poesías castellanas* y *Misceláneas*.

COLOMERA: *Geog.* Nombre que toma al pasar por la villa de Colomera el río formado por las aguas que proceden del término de Campillo de Arenas, en Jaén, y entran en Granada para ir á desaguar en el Cubillas.

– COLOMERA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Iznalloz, prov. y dióc. de Granada; 2 430 habitantes. Sit. á la derecha del río de su nombre, y en la falda de la sierra del Morrón. La mayor parte del terreno es montuoso, muy quebrado, y los pequeños pedazos llanos que hay están diseminados en las inmediaciones del río. Cereales, aceite, esparto, garbanzos y hortalizas; cría de ganados. Hay en esta villa dos buenas plazas, la de la Constitución y la de la Iglesia, y una buena iglesia parroquial construída á principios del siglo XVI. Al N. del cementerio se halla el sitio llamado el Hundidero, que recuerda la destrucción que sufrió parte de la villa en el siglo XVII á consecuencia de las lluvias. Hasta 1836 fué anejo de esta villa el pueblo de Montillana.

COLOMÉS: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j., provincia y dióc. de Gerona; 490 habits. Sit. en el Ampurdán, cerca de Garriguellas, en terreno fertilizado por aguas del Ter. Cereales, vino, y aceite.

COLOMI: *Geog.* Cantón en la prov. del Chaparé, dep. de Cochabamba, Bolivia. Tiene escuela parroquial de niños y una municipal mixta.

COLOMIA: f. *Bot.* Género de Polemoniáceas. Su cáliz es obcónico ó tubuloso, de cinco divisiones enteras. Su corola tiene un tubo delgado y un limbo extendido, de lóbulos oblongos ó subovales. Los estambres, desigualmente insertos en el tubo de la corola, son ordinariamente exsertos. El ovario, rodeado por un disco delgado y por lo común muy corto, es ovoide, con tres celdas uniovuladas. El fruto es una cápsula emarginada, subtrilobulada, y las semillas carecen de alas. Son hierbas anuales, glutinoso-pubescentes, de hojas alternas, enteras ó rara vez inciso-pinnatífidas y de flores reunidas frecuentemente en cimas muy densas ó apretadas. Se conocen once especies de la América, principalmente de la Nueva California, distribuídas en dos secciones, *Eucollomia* y *Phloganthea*, según el número de óvulos de cada celda y según la inflorescencia.

COLOMITOS: *Geog.* Rancho de la municipalidad de Comala, part. de Almoloyán, est. de Colima, Méjico; 140 habits.

COLOMOS: *Geog.* Rancho de la municipalidad, dist. y est. de Colima, Méjico; 50 habitantes. ‖ Rancho de la municipalidad de Comala, partido de Almoloyán, est. de Colima, Méjico; 360 habits.

COLON (del gr. κῶλον, miembro): m. Segunda porción de los intestinos gruesos, que principia donde concluye el *ciego*, y termina donde comienza el *recto*.

– COLON: ant. CÓLICO.

– COLON: Parte ó miembro principal del período.

> Cuando después de una sentencia ponemos la causa de aquello, entonces la sentencia precedente es COLON.
>
> BARTOLOMÉ JIMÉNEZ PATÓN.

– COLON: Puntuación con que se distinguen dichos miembros; la cual suele consistir, tanto en castellano como en otras lenguas, en el punto y coma (;), ó en los dos puntos (:).

– COLON IMPERFECTO: Aquel cuyo sentido pende de otro miembro del período.

– COLON PERFECTO: Aquel que por sí solo forma ó encierra sentido completo.

– COLON: *Anat.* Este intestino sigue al ciego y se continúa con el recto. Por su disposición se le ha dividido en cuatro secciones. La primera, vertical, se llama *colon ascendente*; la segunda, horizontal, *colon tranverso*; la tercera, vertical, *colon descendente*, y la última, flexuosa, *S ilíaca del colon*. En toda su extensión el colon presenta dilataciones y constricciones alternantes que le dan el aspecto de estar formado por ampollas, debido á las tres bridas musculares longitudinales que siguen todo su trayecto, pero que son más cortas que el intestino, por lo cual le obligan á replegarse de tiempo en tiempo. El *colon ascendente* ó *lumbar derecho* que sigue al intestino ciego, está sostenido en su posición vertical por el peritoneo que pasa por delante de él y á veces le forma un repliegue ó mesocolon lumbar, y está en relación por delante con la pared abdominal, de la que le separan las circunvoluciones del intestino delgado, por detrás con el músculo cuadrado de los lomos y con el riñón derecho, y por dentro y fuera con el duodeno en su segunda porción y con el resto del intestino delgado. El *colon transverso* ó *arco del colon* constituye la porción más larga y va de uno á otro hipocondrio uniendo las dos porciones verticales ascendente y descendente, en cuya posición está sostenido por un repliegue peritoneal llamado mesocolon transverso que forma un tabique horizontal que separa el intestino delgado que está debajo del estómago, hígado y bazo, á pesar de lo cual el arco del colon es una de las porciones intestinales más movibles. Está en relación, por arriba, con el hígado, por su ángulo derecho de unión con la porción ascendente, y con la vesícula biliar, con el estómago que le recubre en la plenitud y con el bazo, por su ángulo izquierdo; por abajo corresponde el colon transverso al intestino delgado; por delante á la pared abdominal á través de la cual puede percibírsele cuando está distendido por gases, y por detrás al peritoneo por el mesocolon. El *colon descendente* ó *lumbar izquierdo* es igual en disposición al ascendente, y sus relaciones son homólogas á las de aquél. La *S ilíaca del colon* está situada en la fosa ilíaca izquierda y se continúa con el recto. Tiene formas y tamaños muy variables, aunque generalmente es flexuosa, y está sostenida ligeramente por el repliegue llamado mesocolon ilíaco, que permite la más amplia movilidad del intestino. Su relación es inmediata, sobre todo en la plenitud, con la pared abdominal, de tal modo que á través de ésta se explora la *S ilíaca* y es sitio de elección para establecer el ano contra-natura. Por detrás corresponde á la fosa ilíaca izquierda, contra la cual puede comprimirse y percibir las bolas fecales que contenga. El intestino colon en su interior tiene la disposición general que corresponde á todo el grueso (V. INTESTINO), sucediendo lo mismo con su estructura.

COLÓN: *Geog.* Part. jud. de la prov. de Matanzas, Cuba; comprende los ayunts. de Colón, Cuevitas, Jovellanos, La Macagua, Macuriges, El Perico, El Roque, San José de los Ramos y Palmillas; 12 000 habits. Está sit. entre la provincia de Santa Clara y los partidos de Cárdenas, Alfonso XII y Matanzas, con fértiles llanuras que alternan con las estribaciones de la cordillera occidental de la isla, tales como las lomas de Quimbombares. Los ríos más importantes son el Hanobona y el Piedras. Hay varias lagunas, siendo las principales las llamadas Caobillas, Macuriges y Javaco, y también algunos manantiales, entre ellos el Ojo de Agua, cuyas aguas, cuando sopla el viento del S., toman color lechoso y exhalan olor de azufre. Dominan en el partido el cultivo de la caña y el de granos y frutos. Hay buenos pastos y mucho ganado. Los principales pueblos están enlazados por el f. c. que los une con la Habana. ‖ Pueblo con ayunt. en el part. de su nombre, al que se hallan agregados el pueblo del Caimito del Sur y los caseríos Amarillos, Buenavista, Calimete, Copuges, Corralillos, Francisco López, Gallardo, Guareyras, Hanobona, Jagüey Grande, Mejías, Montana, Sinú y Sitios; 20 500 habits. todo el ayunt. El caserío es moderno, pues el pueblo se fundó en 1818; por el centro de él atraviesa el f. c. que desde el paradero de Bemba llega á Palmillas y penetra después en la prov. de Santa Clara. Es el centro azucarero de toda la isla. El origen de la población fué un pequeño corral denominado Nueva Bermeja. El ayunt. fué creado por Real decreto de 27 de julio de 1859. ‖ Caserío agregado al ayunt. de Pinar del Río, prov. de este nombre, Cuba. Tiene embarcadero interior en el río de la Coloma.

– COLÓN: *Geog.* Dep. de la prov. de Entre-Ríos, Rep. Argentina; 8 000 habits. Su capital *Colón* ó Villa Colón, está sit. en la orilla derecha del Uruguay y tiene 2 000 habits. Comprende este dep. las colonias llamadas San José, San Juan, San Anselmo, Santa Rosa, Hugues, Pereira, Primero de Mayo y Nueva. La villa es puerto y aduana menor en el citado río.

– COLÓN: *Geog.* V. en el depart. de Montevideo, Uruguay. Fué fundada en 1872. La mayor parte de sus edificios son bellísimas casas de recreo; la atraviesa el arroyo llamado *Pantanoso* que desagua en la bahía de Montevideo. Grandes bosques de eucaliptos, de aromas francesas, de acacias y de paraísos le dan sombra

deliciosa y ambiente saludable. En esa villa se halla un gran establecimiento de educación, fundado por los Padres Salesianos, el primero quizás de la América del Sur por lo suntuoso, cómodo y saludable. En la misma villa existe una de las estaciones del f. c. central del Uruguay.

—COLÓN: *Geog.* Prov. del dep. de Panamá, Colombia; divídese en nueve dist.: Buenavista, Colón, Chagres, Donoso, Herrera, Gatún, Palenque, Portobelo y Santa Isabel, y á ella está agrupada la comarca de Bocas del Toro. Su capital es Colón ó Aspinwall. ‖ Ciudad cabecera del dist. del mismo nombre y de la provincia de Colón, dep. Panamá; 15 000 habits. Es un puerto franco sobre el Atlántico y está situado en la isla de Manzanillo, de la bahía de Limones; es de fundación moderna y notable por ser el punto de partida del ferrocarril que atraviesa el istmo de Panamá, por su comercio y por su gran población flotante. El 15 de abril de 1850, siendo presidente el general José Hilario López, se contrató la construcción del ferrocarril que enlaza á esta ciudad con la de Panamá, sobre el Pacífico, y en los últimos días del mes de enero de 1855 se abrió al servicio público. Dicho ferrocarril tiene telégrafo anexo, mide 47 millas y fué construído por una Compañía norte-americana. A esta población quiso llamársele *Aspinwall*, en honor del negociante de Nueva-York que encabezó la empresa; pero este nombre no ha prevalecido. Hay un monumento en memoria del inmortal genovés Cristóbal Colón: consiste en una estatua de bronce donada á la República por la emperatriz de los franceses, Eugenia, en el año de 1866, por conducto del Ministro colombiano en Europa, el general Tomás C. de Mosquera. Hay dos hospitales, dos iglesias católicas, un templo protestante y un mercado cubierto. El clima es muy malsano, pero es de presumir que terminadas las obras del canal interoceánico (V. PANAMÁ) y desecadas las lagunas que rodean á Colón, que son causa de las fiebres palúdicas que tantos estragos hacen, la ciudad adquirirá excepcional importancia.

—COLÓN: *Geog.* Dep. de reciente creación en la Rep. de Honduras; su cap. es el puerto de Trujillo, en el Mar de las Antillas.

—COLÓN: *Geog.* Territorio de la Rep. de Venezuela, formado por numerosas islas; comienza en el islote la Esmeralda, frente á Carúpano, y termina en el de los Monjes, á 18 millas al N. del Cabo Chichivacoa, en la costa de la Goajira. La superficie de las tierras es de 431 kms.² y su población es de 137 habitantes (1.° enero 1886). Abunda el territorio en sustancias fertilizadoras, como guanos, nitratos y fosfatos. Todas las islas marítimas de la Rep. de Venezuela, exceptuando las de Margarita, Blanquilla, Coche y algunas más, no habían entrado en la organización administrativa del país y estaban abandonadas á la explotación clandestina, hasta que en 22 de agosto de 1871 el presidente de la Rep., Guzmán Blanco, decretó que se formase con ellas el *Territorio Colón*. Lo constituyen las islas de la ensenada de La Esmeralda; el grupo de los Frailes; la isleta Sola; el grupo de Los Hermanos; las islas Venados, Caraca del E., Caraca del O., Pieuda, Chimanas, Borrachas y demás isletas que hay entre Cumaná y Barcelona; las islas Arapos; la isla de Monos é islotes de la ensenada de Pertigalete; las isletas de Píritu; el islote Farallón Centinela ó de Cabo Codera; el de Ocumare; las islas é islotes situados desde Turiamo hasta los Cayos de San Juan inclusive; la isla y Cayos de Orchila; el grupo de los Roques, los dos de Aves y el de los Monjes. ‖ Dist. de la sección Zulia, est. Falcón, Venezuela; 1990 habits. Terreno llano, cortado por multitud de ríos y caños, arterias de los ríos Escalante, Catatumbo y Zulia, muy feraz, cubierto de frondosa vegetación. Entre la multitud de caños que cruzan el territorio son dignos de especial mención el de El Padre y la Maroma, al E., Morotulo, Unía, La Tucaca y el Quesito, que desaguan en el Escalante, y el Caimán y Guasimales, que forman las grandes lagunas, llamadas de la Soledad, y después, con sus desagües, el río Lagunita, afluente del Escalante. Posee el distrito grandes plantaciones de caña de azúcar, cacao, inmensos platanales, y produce también arroz, yuca y maíz. En los bosques se explotan palo de mora, cedro, caoba y copaiba, y se encuentran cacao y vainilla silvestres. Se divide el distrito en dos municipios: San Carlos y Encontrados. En él y en la montaña llamada del Congo se produce el fenómeno luminoso llamado *Faro de Maracaibo* ó *Linterna de San Antonio*; es como un relámpago constante que, siempre, de día y de noche, luce y se ve á largas distancias. La capital del dist., San Carlos de Zulia, se fundó en 1766, y por entonces estableció también el gobierno colonial las misiones de Santa Bárbara, La Victoria, El Pilar, San José, Santa Cruz y Buenavista; de estas poblaciones sólo quedan ruinas conservadas por la tradición, pues á pesar de la riqueza y feracidad del suelo, lo malsano del clima ha impedido el desarrollo de la población. El dist. se tituló Cantón Zulia hasta 1864, y dep. Fraternidad hasta 1869. ‖ Municipio del dist. Ayacucho, sección Tachira, est. Los Andes, Venezuela; 2 200 habits. distribuidos entre el pueblo cabecera y 22 sitios y vecindarios. En sus fértiles terrenos se cultivan café y caña de azúcar, y hay también ricos potreros para la cría y ceba de ganados. El pueblo cabecera, Colón, fué fundado á mediados del actual siglo, en la planicie denominada antiguamente Llanos de San Juan, en la jurisdicción del antiguo Cantón Lobatera. El presbítero y Dr. Amando Pérez, y el señor don Pedro María Reina, trazaron los planos. Como el pueblo está sit. en el camino que comunica los puertos de las Guamas y La Madera con los demás pueblos de la sección, ha progresado mucho; tiene hoy 816 habitantes. Causáronle daños considerables los terremotos de 1875; quedó casi arruinado; pero pronto se rehizo, gracias á su ventajosa situación y á la esperanza de que se realice la empresa del ferrocarril de Santa Cruz á La Fría, sitio este último que está en su jurisdicción, á 28 kms. de distancia.

—COLÓN (CRISTÓBAL): *Biog.* Célebre descubridor del Nuevo Mundo. N. en Génova á mediados del siglo XV. M. en Valladolid el 20 ó 21 de mayo de 1506. Cerca de veinte poblaciones de Italia se han disputado la honra de haber servido de patria al famoso descubridor, y entre ellas se cuentan principalmente Génova, Pradello (lugar de las cercanías de Plasencia), el castillo de Cuccaro en Monferrato, Tinale, Oneglia y Savona ó Saona (tres ciudades de la costa liguria), Boggiasco y Cogoleto. No ha faltado quien pretendiera ver en Colón á un inglés descontento de su país, «que, dice el señor Vidart, se había *disfrazado de genovés*, valga la frase, para realizar en vida algo de mayor transcendencia que el famoso dicho del famoso romano: ¡Ingrata patria, no poseerás mis huesos!» Hoy la controversia ha quedado reducida á dos poblaciones italianas, Génova y Savona; pero la primera presenta mejores títulos. En efecto, en una cláusula de su testamento decía Colón: «Item: mando al dicho Diego, mi hijo, ó á la persona que heredase el dicho mayorazgo, que tenga y sostenga siempre en la ciudad de Génova una persona de nuestro linaje que tenga allí casa é mujer, é le ordene renta que pueda vivir honestamente, como persona tan llegada á nuestro linaje y haga pie y raíz en la dicha ciudad como natural della, porque podrá haber de la dicha cindad ayuda é favor en las cosas del menester suyo, *pues que della salí y en ella nací*.» En otro lugar de su testamento se encuentran estas palabras: «Siendo yo nacido en Génova», y en un informal codicilo hecho por Colón en Valladolid el 4 de mayo de 1506 y escrito en un breviario que le regaló el Papa Alejandro VI, dejaba este libro «a su amada patria la República de Génova.» Andrés Bernáldez, cura de los Palacios y amigo íntimo de Colón, dice que era de Génova. Agostino Giustiniani, contemporáneo de Colón, afirma lo mismo en su *Salterio Poligloto*, publicado en Génova en 1516. Antonio de Herrera, autor exactísimo, que, aunque no contemporáneo, pudo consultar los mejores documentos, dice decididamente que era natural de Génova. A estos nombres pueden añadirse los de Alejandro Geraldini, hermano del nuncio, instructor de los hijos de Fernando é Isabel, é íntimo amigo de Colón; Antonio Gallo, Bartolomé Senerava y Uberto Toglietto, todos contemporáneos del descubridor y naturales de Génova. Hay además un escrito anónimo que dice lo mismo, y que publicó una relación de los viajes de descubrimientos en Venecia el 1509. Es inútil decir que los historiadores posteriores convienen en lo dicho, pues que deben haber tomado sus noticias de alguna de estas autoridades.

Desde 1430 hasta 1449, esto es, nada menos que diecinueve años formaban el período en que se hallaban comprendidas las diversas fechas que los historiadores señalaban como más probables para fijar la del nacimiento de Colón, que vino al mundo en 1430 dice Remusio, en 1435 según Quackembos y Ternero, en 1435 ó 1436 según Wáshington Irving, en 1441 á juicio de Charlevoix, en 1445 al decir de Bossi, en 1446 en opinión de Muñoz, en 1447 para Spotorno y Róbertson, y en 1449 según Villard; pero en fecha reciente, el marqués de Stagliano halló en un archivo de Génova un documento en el que consta que Cristobal Colón declaraba en 30 de octubre de 1470 que era mayor de diecinueve años. Si esta declaración es exacta, la fecha de su nacimiento debe fijarse entre el 31 de octubre de 1450 y el 29 de octubre de 1451. No conocemos el texto del documento descubierto por el marqués de Stagliano, y por tanto no es posible saber hasta qué punto tenía Colón, por algún motivo particular, interés en decir que era mayor de diecinueve años; porque, á la verdad, para señalar las fechas arriba escritas, es preciso suponer que el genovés tenía más de diecinueve años y menos de veinte, suposición que acaso peque de aventurada, resultando que, no obstante el descubrimiento del marqués de Stagliano, es probable que todavía no pueda fijarse de modo exacto, ni siquiera con gran aproximación, la fecha del nacimiento del insigne descubridor.

Los eruditos trabajos del escritor norte-americano Enrique Harrisse han mostrado, junto con los de Juan Bautista Spotorno, individuo de la Universidad genovesa, que los padres de Cristóbal Colón se llamaban Domingo Colombo y Susana Fontanarosa, y que la familia del mismo había residido mucho tiempo en Génova. Bossi dice que varios documentos existentes en los archivos de la iglesia de San Esteban, presentan repetidas veces el nombre de Domingo Colombo desde 1456 á 1459, y le designan como hijo de Juan Colombo y como marido de la dicha Susana y padre de Cristóbal, Bartolomé y Giacomo (ó Diego). Añade que los recibos de los canónigos muestran que Domingo pagó el último alquiler de casa en 1489, é infiere que Cristóbal nació en una casa perteneciente á los monjes, situada en la vía Mulcento, y que se bautizó en la iglesia de San Esteban. Pero la duda surge cuando se trata de fijar el abolengo noble ó plebeyo de la familia, porque si bien el padre de Colón ejercía el oficio de tejedor ó cardador de lana, parece que en la República comercial de Génova, lo que hoy es oficio era en el siglo XV profesión liberal y casi noble. Antonio de Herrera se limitó á decir: «Sabemos que el emperador Otón II confirmó en 940 á los condes Pedro, Juan y Alejandro Colombo, hermanos, los bienes feudales que tenían en la jurisdicción de las ciudades de Ayqui, Saona, Aste, Monferrato, Turin, Vercelli, Parma, Cremona y Bérgamo, y todo lo demás que poseían en Italia. Parece que los Colombos de Cucaro, Cucurco y Plasencia eran los mismos, y que el emperador, en el mismo año de 940, les hizo donación á los dichos tres hermanos de los castillos de Cucaro, Canzano, Rosiñano y otros, y de la cuarta parte del Bistaño, que pertenecía al Imperio.»

Afirman los genealogistas que Cristóbal Colón descendía de esta antigua familia de los Colombos; pero la verdad es que no hay datos que confirmen tal aserto. No es inverosímil, sin embargo, á pesar de la humilde clase á que pertenecía el padre de Colón, que sus ascendientes remotos pertenecieran á las primeras jerarquías sociales, y que los disturbios civiles de Italia ú otras causas redujeran á los descendientes á un estado cercano á la pobreza. No se sabe, empero, que ni Colón ni sus contemporáneos conociesen la nobleza de su origen, ni esto le importa á su fama; que más honra, por cierto, su memoria ser objeto de contienda entre muchas casas nobles, que poder señalar como suya la más preclara de ellas. Hablando del matrimonio de su hijo Diego con doña María de Toledo, sobrina del rey, hubo algún cortesano que preguntó si Cristóbal Colón *iba á tejer su linaje*, aludiendo al oficio de tejedor de lana que tuvo su padre, y quizás él mismo en la juventud, á lo que respondió el genovés con justicia que «después que

Dios crió á los hombres, no conocía otro mejor que él para origen de una familia, porque había hecho más que ninguno.» Su hijo Fernando, que escribió su historia é hizo un viaje con el objeto de investigar este asunto, concluyó por abandonar tales pretensiones, conceptuando más glorioso que datara de su padre la nobleza de su familia, que no poder asegurar que alguno de sus predecesores ingresó en una orden de caballería y mantuvo galgos y halcones, porque «creo, prosigue, que menos dignidad recibiría yo de ninguna nobleza de abolengo, que de ser hijo de tal padre.» Los parientes de Cristóbal Colón eran pobres pero honrados; Cristóbal era el mayor de sus hermanos, Bartolomé y Diego, y de una hermana, Blanca, de la cual sólo se sabe que contrajo matrimonio con un hombre oscuro llamado Diego Bavarello. Su verdadero apellido es Colombo, latinizado por Cristóbal en sus primeras cartas, que firmó así: *Colombus*, y adoptado por otros en los escritos que de él trataban, siguiendo el uso de aquel tiempo, que había hecho universal la lengua latina, en la que se escribían todos los nombres de importancia histórica. Parece que hizo la alteración de su apellido para que no se confundiesen sus descendientes con los de las ramas colaterales de la misma familia. Para esto acudió al supuesto origen romano de su apellido *Colonus* y le abrevió en *Colón*, acomodándole á la lengua castellana. Con los nombres de Cristóbal Colón se presentó en España, y con los mismos es conocido en la Historia. Su padre, que, como se ha dicho, ejerció el oficio de cardador de lana, no logró los favores de la fortuna, y tuvo que emprender algunos pequeños negocios, tales como el establecimiento de un comercio de quesos y otros semejantes, para proporcionarse medios de subsistencia.

En medio de tales estrecheces cuidó con relativo esmero de la educación de su hijo Cristóbal, quien, como dice el P. Las Casas, sabía leer y escribir siendo aún muy niño, y tenía tan buena letra que podía haber buscado su subsistencia con ella. En seguida aprendió la Aritmética, el Dibujo y la Pintura, artes, como dice el mismo autor, en las cuales hizo bastantes adelantos para poder también ganarse la vida con ellas. Se da como cosa segura que Cristóbal Colón concurrió algún tiempo á la Universidad de Pavía, y que allí estudió Gramática y se perfeccionó en la lengua latina; pero el objeto de su educación era instruirse en las ciencias útiles para la vida marítima, y así aprendió la Geometría y la Geografía, la Astronomía, ó, como entonces se llamaba, la Astrología y el arte de navegar. Desde muy niño había manifestado un ardiente amor por la ciencia geográfica y un deseo irresistible de navegar, y seguido con entusiasmo los estudios que le eran congeniales. En los últimos años de su vida, cuando meditaba acerca de esto, recordando los asombrosos sucesos que por su mediación habían pasado, traía á la memoria aquella precoz determinación de su ánimo, que él consideraba como un secreto impulso de la Divinidad. Su pasión por la Geografía, sin embargo, era común á los hombres de la edad en que vivía, y su afición á la vida del mar muy propia de un genovés de aquel tiempo, y más todavía de quien, deplorando sin duda la mísera situación de su familia, veía en la agitada vida del navegante un camino seguro para mejorar de fortuna y llegar acaso á las más altas jerarquías sociales. Se desconocen los maestros de Colón, mas puede creerse que casi todos sus conocimientos los debió á sí mismo, á su amor al estudio, porque, como dice el señor Vidart, «sólo así se explica que en medio de una existencia por todo extremo agitada, pudiese mostrar en sus escritos que conocía con bastante profundidad las Sagradas Escrituras y las obras de los Santos Padres, y que había leído las producciones de Aristóteles, Julio César, Strabón, Séneca, Plinio, Ptolemeo, Julio Capitolino, Alfagran, Averroes, San Isidoro de Sevilla, Beda, Duns Scoto, del abad Joaquín de Calabria, del matemático Sacrobasco, del Franciscano Nicolás de Lyra, del rey don Alfonso el Sabio, de Gersón, Regiomontano, Marco Polo, y de otros muchos que sería prolijo enumerar.»

Aunque reina gran oscuridad en cuanto se refiere á la historia del ilustre genovés durante su juventud, es casi indudable que Colón tomó parte en varias navegaciones comerciales, y aun en otras de carácter militar, si bien la circunstancia de existir por el mismo tiempo otros marinos que también usaban el apellido de Colombo, dificulta el poder fijar cuáles y cuántas fueron aquellas empresas marítimas. Hasta fecha muy reciente los biógrafos aceptaron como bueno lo poco que se dice acerca de la niñez y juventud del descubridor, en la *Historia* que se atribuía á su hijo Fernando; pero el anglo-americano Enrique Harrisse, en su obra *Don Fernando Colón, historiador de su padre* (Sevilla, 1871), publicada por la *Sociedad de Bibliófilos Andaluces*, expuso razones de gran peso para demostrar que aquel libro no había sido escrito por el hijo de Cristóbal Colón, y que no merecía gran crédito. Fernando de Oviedo, Las Casas, y otros autores de su tiempo ó de los inmediatos, dan testimonio de que Cristóbal Colón fué un maestro de hacer cartas de navegar, y que este continuo ejercicio redobló su natural afición á la vida marinera, que abrazó, según el mismo Colón, á la edad de catorce años. «Anduvo, dice don Manuel Colmeiro, muchos años corriendo los mares de Levante, y sin duda visitó los más de los puertos del Mediterráneo.» «Su primer viaje, cuenta Wáshington Irving, se cree que fuese en cierta expedición naval, cuyo objeto era el recobro de una corona. Juan de Anjou, duque de Calabria, armó un ejército y escuadra en Génova en el año de 1459 para bajar sobre Nápoles, con la esperanza de ganar y volver aquel reino á su padre, el rey Reinier ó Renato.» Pero si se admite que Cristóbal Colón naciera hacia 1450, es inverosímil que á los nueve años concurriese á la citada empresa.» «Díjose también, agrega el señor Colmeiro, que mostró su pericia militar y la intrepidez de su ánimo en diversas campañas marítimas, sobre todo en un combate naval á la vista de Chipre, y en otro librado en las aguas de Túnez. Nada cierto se sabe, sino que había por los años 1474, 1475 y 1476 dos Colombos, tío y sobrino, ambos marinos famosos, al servicio del rey de Francia. El primero es probablemente quien atacó la escuadra veneciana estacionada para proteger la isla de Chipre; el segundo, conocido por Colombo el Mozo, corsario francés, apresó cuatro galeras venecianas á la altura del Cabo de San Vicente, en 1485. No es imposible que Cristóbal hubiese servido á las órdenes de Colombo, el tío, en la campaña de Chipre.» Fernando Colón dice que su padre navegó algunos años con Colombo el Mozo. La única prueba de algún valor respecto á la vida militar de Cristóbal Colón antes de su venida á España, se debe también á su hijo don Fernando, quien la da al reproducir una carta dirigida en 1495 por su padre á los Reyes Católicos desde la isla Española. No falta quien ponga en duda la autenticidad del documento, porque esta carta no se encuentra en ninguna otra obra. «El texto español, prosigue el crítico, si en efecto ha existido, no ha podido descubrirse todavía en Simancas, en Sevilla, ni en los archivos del duque de Veragua.» Las razones son especiosas, y bastará decir que el P. Las Casas, diligente escrutador de los papeles de la familia del ilustre navegante, inserta la carta en su *Historia de las Indias*. «Me sucedió, cuenta Colón, que el rey Reinier (que ya le llevó Dios), me envió á Túnez para tomar la galeota *Fernandina*, y habiendo llegado cerca de la isla de San Pedro, en Cerdeña, me dijeron que había dos navíos y una carraca con la referida galeota, por lo cual se turbó mi gente, y determinó no pasar adelante, sino de volverse atrás, á Marsella, por otro navío y más gente; yo, que con ningún arte podía forzar su voluntad, convine en lo que querían; y mudando la punta de la brújula, hice desplegar las velas, siendo por la tarde, y el día siguiente nos hallamos dentro del Cabo de Cartagena, estando todos en concepto firme de que íbamos á Marsella.» Este suceso debió ocurrir entre los años 1459 y 1461, y quita la verosimilitud á la fecha de 1450, citada para el nacimiento de Colón más arriba. Después queda un gran vacío en la historia del navegante. Transcurren muchos años sin que se sepa de él. Se sospecha que los pasaría en el Mediterráneo y por Levante, navegando á veces en barcos de comercio, otras haciendo el corso contra los venecianos, y algunas luchando contra los infieles. Incidentalmente se cita su estancia en la isla de Scio, donde aprendió el modo de hacer la almástiga. Autores posteriores cuentan que ejerció un mando importante en la marina de su patria; que en 1474 era capitán de varios buques genoveses, al servicio de Luis XI de Francia, y que atacó y tomó dos galeras españolas. Después ocurrió la lucha de Colombo el Mozo con cuatro galeras venecianas, lucha de la que dice Fernando que salió su padre ganando á nado la costa portuguesa, distante dos leguas; pero tal relación no puede menos de ser fabulosa, si se tiene en cuenta que el suceso ocurrió probablemente en el verano de 1485, cuando Colón ya había salido de Portugal. De todos modos, es casi indudable que Colón, en este primer período, llevó la vida propia del aventurero. Antes, cuando desde Pavía regresó á Génova, dice Giustiniani que permaneció algún tiempo en su patria, siguiendo, como su padre, el oficio de cardador de lana. Su hijo Fernando niega tal aserto, pero sin dar noticia alguna que la supla. La opinión generalmente admitida es que abrazó desde luego la vida náutica.

Se ignoran los motivos que impulsaron á Colón para dejar su patria y pasar á Lisboa; pero no sería ilógico presumir que germinaba ya en su cerebro la idea más ó menos confusa de hallar un camino nuevo y más corto que los conocidos para ir á las Indias, y quizás fijó su residencia en Lisboa para madurar este proyecto, entrando en relaciones con atrevidos navegantes portugueses de su época.

Si en Génova existe el documento en que Colón declaraba, en 30 de octubre de 1470, que tenía más de diecinueve años de edad, es claro que se equivoca la mayor parte de los historiadores, que señala en 1470 la época de la llegada de Colón á la corte de Portugal. Harrisse, tras un minucioso estudio crítico, concluyó que podía admitirse el período comprendido de 1475 á 1479, para determinar el año en que el ilustre navegante se estableció en Lisboa. Allí conoció á doña Felipa Moñis de Palestrello ó Perestrello, hija de Bartolomé Perestrello, caballero italiano altamente distinguido entre los navegantes del tiempo del príncipe Enrique, y que había colonizado la isla de Puerto Santo, y sido gobernador de ella. Colón casó con aquella joven, que no llevó dote alguno. Muerto su suegro, estudió los papeles, cartas, diarios y apuntes que había dejado; se naturalizó en Portugal; formó parte á veces de las expediciones de la costa de Guinea, y los días que pasó en tierra los empleó en dibujar cartas geográficas que vendía en seguida para sustentar á su pobre familia; y aunque su situación era muy apurada, se asegura que merced á una grande economía, reservó una parte de sus ganancias para socorrer á su anciano padre, que se hallaba en Génova y para costear la educación de sus hermanos menores. Sus mapas debían tener gran aceptación entre los doctos. Colón, al principio de su residencia en Lisboa, tenía ya correspondencia con el ilustre florentino Pablo Toscanelli. El estudio continuo de mapas y cartas, y el examen de los progresos y descubrimientos, madurarían sus ideas respecto á la situación de tierras desconocidas. Habitó algún tiempo en la isla de Puerto Santo, donde su mujer le dió un hijo que se llamó Diego, y llegó por esta residencia á la frontera de los descubrimientos. En dicha isla vivía Pedro Correa, navegante de nota, casado con una hermana de Felipa, el cual le suministraría nuevas é importantes noticias. Allí recibiría con frecuencia visitas de los viajeros de Guinea, y así poco á poco nacería en su espíritu el convencimiento de que sus teorías eran verdaderas. Sea lo que quiera, no cabe duda que la residencia en Portugal de Cristóbal Colón influyó poderosamente en sus ideas.

«Se ha discutido mucho, dice Vidart, acerca de la originalidad de las ideas que Cristóbal Colón exponía en sus proyectos para encontrar un nuevo rumbo que por Occidente condujese á las Indias y los desconocidos territorios que se suponía habían de existir en la parte oriental de aquellas regiones. Esta discusión nos parece de todo punto ociosa... La originalidad en lo humano consiste, no precisamente en la absoluta novedad del pensamiento..., sino en el lugar que ocupan y en la forma con que se enlazan las ideas, ya para constituir un sistema científico, y para dar vida á una creación artística, ya para producir un hecho material... Aunque no fué ni pretendió ser en sus escritos el autor de un proyecto de navegación y descubrimientos geográficos que careciese por completo de precedentes en los libros ni en el pensamiento de sus contempo-

ráneos, es lo cierto que sus ideas constituían un sistema completo que le permitió afirmar, con científico convencimiento, lo que hasta entonces sólo habían sido sueños en la mente de los viajeros y esperanzas de lucro en los cálculos de los políticos y de los navegantes.» Colón establecía como principio fundamental que la tierra era una esfera ó globo, que se podía andar alrededor de Oriente á Occidente, y dividía en esta dirección la circunferencia del Ecuador en veinticuatro horas de quince grados cada una, que sumaban 360 grados para toda ella. Reuniendo los datos de los antiguos con los de los últimos descubrimientos, creía el genovés que sólo faltaba por descubrir ocho horas, ó, en otros términos, la tercera parte de la circunferencia terrestre. Este espacio podían llenarlo las regiones orientales del Asia, según él, si se extendiesen tanto que casi rodearan el globo aproximándose á las costas occidentales de Europa y Africa. La extensión del Océano entre los continentes, según una opinión árabe admitida por Colón á veces, no sería tanta como pudiera suponerse á primera vista, porque la circunferencia terrestre era menor de lo que creían muchos cosmógrafos. Con tales precedentes, era indudable que, siguiendo un rumbo directo de Oriente á Occidente se arribaría al Asia imprescindiblemente, descubriendo las tierras que hubiese en el camino. Mientras se maduraba en su razón el designio de emprender los descubrimientos de tierras en Occidente, hizo Colón, al parecer, un viaje al Norte de Europa, del cual únicamente se conserva el siguiente pasaje, extractado por Fernando de una de sus cartas: «En el año de 1477, por febrero, navegué más allá del Tile cien leguas, cuya parte austral dista de la equinoccial setenta y tres grados, y no sesenta y tres, como quieren algunos; y no está sito dentro de la línea que incluye el Occidente de Ptolemeo, sino es mucho más occidental; y los ingleses, principalmente los de Bristol, van con sus mercaderías á esta isla, que es tan grande como Inglaterra; cuando yo fuí allá no estaba helado el mar, aunque las mareas eran tan gruesas que subían veintiséis brazas y bajaban otro tanto.» La isla que se cita con el nombre de Thule ó Tile, créese que fuese Iceland.

«Cómo viniese Colón á concebir su audaz pensamiento, dice Pí y Margall, no es difícil presumirlo. La redondez de la Tierra, admitida por casi todos los filósofos de la antigüedad, á contar desde Parménides y Tales de Mileto, había venido á ser la opinión general de los hombres de ciencia... Colón, marino y astrónomo, debió más de una vez robustecerla por sus propias observaciones... Ni faltaba entonces quien creyera que, navegando al Occidente por el Atlántico, se pudiese llegar á la extremidad oriental del Asia. Lo había dicho en sus *Tratados de Cosmografía* el cardenal Aliaco, que el año 1416 asistió al concilio de Constanza, y lo sostenía Toscanelli... Consideraban los dos hasta corto y fácil el viaje á la India por este rumbo. Toscanelli llegaba á tenerlo por más corto que el que hacían los portugueses á Guinea. Colón conocía las obras de Aliaco hasta el punto de haberlas anotado de su puño y letra, y estaba en relaciones con Toscanelli. De él había recibido en 1474 una carta de marear, donde se determinaba hasta la derrota que se debía seguir para ganar al través del Océano los límites de Oriente. ¿Será tan aventurado suponer que principalmente en esos dos hombres halló la fuerza de que necesitaba para ofrecerse á expedición tan peligrosa?... Había además recogido Colón una serie de noticias y datos que le confirmaban en su pensamiento. Por experiencia propia sabía que la Tierra servía de morada al hombre lo mismo en la zona tórrida que en la nuestra, y no era el Océano un mar tenebroso que pudiera intimidar almas de vigoroso temple; por relaciones de pilotos, que ya en la isla de Puerto Santo, ya en las de Madera, ya más lejos, se habían visto traídas por los vientos de Occidente gruesas cañas, recios pinos y maderas extrañamente labradas, y allá en las Azores, dos cadáveres de ancho rostro y facciones nada parecidas á las de los europeos, que bastaban por sí solos á revelar la existencia de ignoradas tierras. A unos había oído que en aquellas mismas aguas, habían aparecido almadías de rara forma; á otros que navegando por el Mar de Irlanda, en tiempo borrascoso, habían dado á Poniente con playas que no les dejó abordar el viento y creyeron ser las de Tartaria; á otros, que saliendo de los archipiélagos ya descubiertos y avanzando al O., habían distinguido islas á que no habían podido arribar después de largos días de viaje.» Suponen algunos, y la Academia de la Historia no está muy lejos de aceptar tal opinión, que el genovés tuvo aún para afirmarse en su pensamiento noticias más determinadas y ciertas. Un piloto natural de Huelva llamado Alonso Sánchez, salió de la península, dicen, para Inglaterra, é impelido por vientos contrarios dió con la isla que más tarde se llamó de Santo Domingo. Sereno el tiempo retornó á Europa, pero con privaciones y trabajos que le hicieron perder á casi todos sus tripulantes. Los cinco que sobrevivieron llegaron á Terceira, donde los recibió Colón con mucha hospitalidad; pero todos murieron en su casa, á consecuencia de los trabajos sufridos; el piloto falleció el último, dejando al genovés por heredero de sus papeles. Colón los conservó con el más profundo secreto, y siguiendo el derrotero en ellos descrito alcanzó el crédito de haber descubierto el Nuevo Mundo. Aunque relatan el hecho casi todos los historiadores primitivos de Indias, no todos le aceptan como verdadero, si bien están acordes en que por aquellos tiempos lo creía todo el mundo. «Yo, sin embargo, no lo creo, dice Pí y Margall. Nadie ha podido fijar el año del suceso, ni decir el nombre de la carabela que hizo el viaje: reina la mayor discordia sobre quién fué el piloto y cuál el punto donde refirió á Colón sus aventuras. No es esto sólo. Para dar visos de verdad al hecho, ha sido necesario suponer la muerte, en días, de todos los tripulantes que al regreso de Santo Domingo lograron tocar la suspirada tierra, cosa por demás extraña. En los días que vivieron ¿es posible que no participasen á nadie su larga y penosa expedición, las maravillas que vieron, los hombres de otro color, otras facciones y otras costumbres que en aquella isla encontraron? ¡Es posible que nada se trajesen por curiosidad ni como prueba de su inverosímil viaje? La menor cosa que hubieran dicho habría corrido de boca en boca en aquellos años, donde era tan grande la fiebre por los descubrimientos. El hecho, obsérvese bien, no se refirió ni se divulgó sino mucho después de haber llevado Colón á cabo su proyectada empresa. Sucede poco más ó menos lo mismo con todos los grandes hombres; se los califica de locos cuando proponen sus altos pensamientos; de faltos de originalidad cuando los realizan. Después de cada uno de esos acontecimientos que abren á la humanidad nuevos horizontes, no falta jamás un predecesor oscuro á quien atribuir la gloria del hecho.»

Colón, sin embargo, tenía absoluta confianza en sus proyectos, como si los hubiese oído de los más veraces labios. Jamás hablaba de su teoría sino con la seguridad y la resolución de un hombre que tiene fe en lo que dice. No había adversidad ni desengaño alguno que pudiese distraerle de la vigorosa prosecución de su objeto. «Se mezclaba con sus meditaciones, dice Wáshington Irving, un profundo sentimiento religioso que las matizaba á veces de superstición, pero de una superstición grandiosa y sublime, mirándose como instrumento del cielo, escogido entre los hombres y las generaciones, para cumplir sus altos designios, y suponía haber visto sus contemplados descubrimientos predichos en las Sagradas Escrituras, y anunciados también en las místicas revelaciones de los Profetas. Se juntarán los extremos de la Tierra, y todas las naciones y las lenguas se unirán bajo las banderas del Redentor. Esta había de ser la consumación triunfante de su empresa: poner las más remotas y desconocidas regiones del Universo en comunicación con la cristiana Europa; llevar la luz de la verdadera fe á tenebrosas Repúblicas paganas, y reunir sus innumerables naciones bajo el santo dominio de la Iglesia. El entusiasmo con que emitía sus pensamientos daba elevación á su alma y le rodeaba de cierta grandeza que le hacía parecer superior á los demás. Conferenciaba con los soberanos, casi como si fuesen sus iguales. Sus proyectos eran regios, altos y sin límites; los descubrimientos que proponía eran de Imperios; las condiciones de proporcionada magnificencia, y no quiso nunca, ni aun después de largas dilaciones, repetidos desengaños y amargos padecimientos, bajo la opresión de la penuria y la indigencia, rebajar en los más mínimo las que se creían entonces extravagantes peticiones, por la mera posibilidad de un descubrimiento.»

No se puede fijar con exactitud el año en que Colón procuró obtener de don Juan II de Portugal lo que después consiguió de los Reyes Católicos de España, y prescindimos de los ofrecimientos que se dice hizo primero á las Repúblicas de Génova y Venecia, porque no se halla ningún fundamento sólido de semejante aserción. Según sus propias palabras, por más de veinte años anduvo ofreciendo la realización de la empresa á los reyes de Europa é implorando la protección de todos los magnates, y en el mismo año de su llegada á Portugal entabló las oportunas negociaciones. No obstante, casi se puede afirmar que sólo después de 1481 habló seriamente del asunto con el gobierno lusitano. En tiempo de Juan II suponían hecha la proposición formal lo mismo los historiadores portugueses que los de España, y Juan II no subió al trono hasta 1481. El rey de Portugal no desoyó las proposiciones del genovés, antes las sometió al dictamen de sus mejores cosmógrafos, Diego de Ortiz, obispo de Ceuta, y los maestros Rodrigo y José, médicos de cámara. Ortiz buscaba precisamente un nuevo camino para las Indias; Rodrigo y José habían sido los principales autores de las *Tablas de declinación solar* y los reformadores del astrolabio. Los tres, después de haber oído á Colón, dieron por ilusorio el proyecto, y Juan II, conformándose naturalmente con el parecer de sus hombres de ciencia, desahució al genovés, por más que allá en el fondo de su ánimo no dejara de abrigar sus dudas. Refieren algunos historiadores, entre ellos no pocos de los primitivos de Indias, que el monarca portugués, cediendo á un mal consejo de Diego de Ortiz, fingió que deseaba enterarse de los proyectos de Colón con todos sus pormenores para prestarles el apoyo que se le pedía; que el genovés satisfizo la demanda de Juan II, y que éste, aprovechando los datos que en los referidos proyectos aparecían, mandó que saliese de Lisboa un buque que siguiendo la dirección que Colón señalaba como más ventajosa para llegar pronto á las Indias. Se añade que el capitán y marinería de este buque, asustados ante la magnitud de la empresa que se les encomendaba, aprovecharon las primeras contrariedades que las aguas y los vientos les opusieron, para regresar al puerto de donde habían salido, declarando que más allá de las islas descubiertas no había más que un mar proceloso y sin límites, por el que era temeridad arrojarse. También se refiere que Colón supo tan pérfida conducta, y se resolvió dejar al rey y salir de aquel reino secretamente y sin esperar á que le respondieran. El hecho, tal como queda referido, ni está bien comprobado ni merece gran crédito. Si fuera cierto, se explicaría el secreto de su partida por el temor de que Juan II, para vengarse de Colón, porque había descubierto la partida del buque que pretendía arrebatarle la gloria de sus descubrimientos, le privara de su libertad ó de su vida; pero hay motivo para sospechar que encierra más verdad la versión según la que el genovés salió secretamente de Lisboa para Castilla, porque, en la apurada situación en que vivía, careciendo de lo necesario para su mantenimiento, había contraído deudas que podían ocasionar su encarcelamiento. Quizás por esto, con fecha 20 de marzo de 1488, en carta que le dirigió Juan II, se decía lo siguiente: «E porque por ventura teedes algum receo de nossas justiças por razão d'algumas cousas que sejades obrigado, nos por esta nossa carta vos seguramos pela vinda, stada e tornada que non sejades preso, retenso, citado, nem demandado per nenhuma causas hora seja civil, hora crime de qualquer qualidade.»

No se sabe á punto fijo la fecha de la llegada de Cristóbal Colón, ya viudo, á España. Con verosimilitud puede creerse que pisó nuestro suelo en 1484, hacia fines del año, y de todos modos es seguro que en España residía ya en 1486.

Cristóbal Colón se embarcó en Lisboa calladamente para las costas de Andalucía, y despachó á su hermano Bartolomé para Inglaterra con el encargo de comprometer en su empresa á Enrique VII (V. Colón, Bartolomé). Se dice que desembarcó en el puerto de Palos, pero es probable que lo hiciera en el de Santa María, de que era entonces señor D. Luis de la Cerda, primer duque de Medinaceli. Hoy se sabe por documento irrecusable que estuvo en casa del

duque los dos años que tardó en celebrar su primera entrevista con los reyes. Vió á D. Luis, le habló de su proyecto, y logró convencerle en términos de inclinarle á facilitar las tres ó cuatro carabelas que le pedía. Por qué al fin no las obtuvo, lo dice el mismo documento (número 14 de la *Colección de los Viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, por D. Martín Fernández de Navarrete, t. II, pág. 27); lo que no es fácil explicar es por qué tardó tanto el duque en decidir su conducta.

El duque de Medinaceli á los dos años cayó en la cuenta de que el negocio era para su reina, y se lo propuso desde la Rota. Recibió afortunadamente de doña Isabel carta, donde se le decía que enviase al extranjero. Envió desde luego á Colón á Córdoba, donde estaban los monarcas, y con tal fe y tan ciega confianza, que pedía á la reina le hiciese merced por el servicio que le prestaba, le diese parte en la empresa, y señalase el puerto como punto de partida de la futura armada. No preveía ni imaginaba los obstáculos con que había de tropezar Colón antes de lograr su intento. Llegó Colón á Córdoba el año 1486. No se fija el día en que vió á doña Isabel y á D. Fernando; pero hubo de verlos probablemente el 20 de enero. En este día dice él mismo que había venido á servir á los reyes. Cómo los reyes estimaran la empresa, no lo dice tampoco nadie; sólo sabemos que le remitieron á una junta de hombres de estudio que debía escoger y convocar Fray Hernando de Talavera, el fraile Jerónimo que fué después arzobispo de Granada. También se ignora quiénes fuesen los elegidos; no debían de ser grandes cosmógrafos, á juzgar por los argumentos que contra la idea de Colón se dice que hicieron. Dijeron á Colón los miembros de la junta que cómo en tantos siglos y con sabios tan eminentes no se había pensado en ese nuevo camino para las Indias, á ser verdad que existiese; que la Tierra distaba de ser tan pequeña como la suponía, y ni en tres años se había de encontrar el fin del Océano; que, siendo, como decía ser, esférica, si bajase mucho, á Occidente sobre todo con declinación al Mediodía, no había de poder luego repasar el Atlántico y volver á España; que el proyecto, por fin, presumía un imposible: los antípodas. Ni faltó quien sacase á relucir más ó menos oportunamente la inhabitabilidad de tres de las cinco zonas en que dividimos el globo, á pesar de haber venido ya entonces á disipar este yerro los viajes de los escandinavos y las excursiones de los portugueses. El dictamen de la Junta fué adverso. Decíase en él á los reyes que no debían tomar sobre sí empresa que descansaba en tan flacos cimientos, pues sobre perderse el dinero que en ella se invirtiese, padecería la autoridad Real á los ojos de propios y extraños. Los reyes, con todo, se limitaron á dar largas al negocio. Pretextando lo ocupados que los traía y los gastos que les ocasionaba la guerra contra los moros, aplazaron el más atento examen de la idea para cuando aquélla se concluyese. ¿Cómo obraron así los reyes? Debieron ante todo influir en su ánimo la recomendación del duque de Medinaceli y las palabras que de labios de Colón habían oído. Influirían además otras causas. Colón había ya logrado llamar la atención en la corte. Había explicado á muchos su pensamiento, y no en todos había encontrado la desconfianza de la Junta. Oíale benignamente el gran cardenal don Pedro González de Mendoza, el que entonces privaba más con los reyes. Protegíale D. Alonso de Quintanilla, Contador Mayor del Reino. Abogaba por él calurosamente Fray Diego de Deza, maestro del Príncipe D. Juan, que fué después obispo de Palencia, y más tarde arzobispo de Sevilla. Apoyábale con decisión el Camarero del Rey, D. Juan Cabrero, el Comendador D. Gutierre de Cárdenas, y el astrónomo Fray Antonio de Marchena, sobre el que es lástima que arroje tan poca luz la historia de aquellos tiempos. Los reyes, á pesar del informe de la Junta, no pudieron menos de pararse ante la opinión de hombres en su mayor parte allegados á su propia casa. Pero Colón no podía tampoco pasar por tan largo aplazamiento. Se lo impedían su pobreza y sus años, y temía le faltase vida para realizar su idea.

¿De qué, por otra parte, había de sustentarse en tanto que la guerra se acabara? Podía hacer mapas y cartas de navegar, industria que, según parece, había cultivado ya en Lisboa; pero ¡eran tan magros los rendimientos que daba este género de trabajo! Se desalentó de modo que pensó en dirigirse á Francia, proyecto que había ya concebido estando en casa del duque. Quién ó qué le detuviera, tampoco se sabe. Tal vez en aquel año hubiese ya conocido á doña Beatriz Enríquez, vecina de Córdoba. Son hechos irrecusables que en ella tuvo á su hijo Hernando, y que éste nació en 1488. Pudo muy bien Colón desistir de su viaje por amor y agradecimiento; pudo también quedarse por no mal nacidas esperanzas. Sometióse, según parece, el proyecto de Colón á nuevo examen en la ciudad de Salamanca, entonces el centro del saber y de la inteligencia. Un autor de nuestro tiempo, dándolo por indudable, ha dado cuenta del suceso con tales pormenores, que no parece sino que encontró el acta de juicio tan importante. Colón, al decir de este escritor y el de otros muchos, no halló mejor acogida en los sabios de Salamanca que en los de Andalucía. Dista, con todo, aun el hecho del segundo examen de estar justificado; no lo acredita documento alguno, ni lo mencionan siquiera los escritores de aquel siglo. No por esto se ha de negar en absoluto. En 4 de mayo de 1487 se sabe de un modo auténtico que por la Tesorería Real se dieron 3000 maravedises á Colón, *que estaba aquí faciendo algunas cosas complideras á sus Altezas.* Algo nuevo debía de haber ocurrido para que, lejos del término de la guerra, abriesen los Reyes sus arcas al que con tanto menosprecio habían juzgado los notables de Córdoba. Pudo muy bien ser debido este cambio al favorable informe que atribuyen á una Junta de cosmógrafos y matemáticos de Salamanca, además de Fernando Pizarro, en sus *Varones ilustres del Nuevo Mundo*, los cronistas de la orden de Santo Domingo. Según estos autores, Fray Diego de Deza, que era también Dominico, alojó á Colón en su convento de San Esteban, reunió en Valcuevo á los más insignes maestros de aquella Universidad famosa, les sometió las ideas y las proposiciones de su desconsolado huésped, obtuvo, después de largas conferencias, el más lisonjero dictamen, y, armado con él se presentó á los Reyes, encareciéndoles, no solamente las probabilidades de éxito de la empresa, sino también la gloria y los beneficios que de llevarla á cabo resultarían para la Corona. Distaban Pizarro y esos cronistas de ser coetáneos del suceso; no escribía ninguno con relación á ningún documento ni á testigos presenciales; pero es verosímil el hecho, ya por el cambio de conducta de los monarcas, ya por lo que Colón decía más tarde acerca del P. Deza: *Él fué causa de que sus Altezas hobiesen las Indias y que yo quedase en Castilla.* Don Fernando y doña Isabel acertaron además á estar por aquel tiempo en Salamanca; salieron de ella para Córdoba el día 20 de enero de 1487.

Recibió Colón del Erario Real otras partidas: el 3 de julio del mismo año 3000 maravedises para ayuda de su costa; en 27 de agosto, 4000 para ir al Real, que estaba entonces sobre Málaga; en 15 de octubre 4000 para sus gastos; en 16 de junio de 1488, otros 3000 que se le dieron por cédula de sus Altezas. No consta documentalmente que recibiese más; pero es de suponer que más recibiese, puesto que según él mismo dice, desde 20 de enero de 1486 no dejó de estar al servicio de los Reyes. Y que éstos no le abandonaron después de junio de 1488, lo acredita una cédula de 12 de mayo de 1489, por la que mandaron á los concejos de todas las ciudades, villas y lugares que le aposentaran gratis á él y á los suyos, les facilitaran á los precios corrientes los víveres de que necesitasen, y no tuvieren con ellos cuestiones ni ruidos de ningún género; cédula que, por otro lado, muestra que Colón no estaba ocioso, aunque vivía descontento. La dilación en resolver su negocio le traía desasosegado y quejoso. Por esto, sin duda, escribió al rey de Portugal á principios de 1488 mostrándole gran afecto, voluntad de servirle é intento de volver á Lisboa. Allí habría vuelto quizá, si no se lo impidieran razones poderosas.

Cualesquiera que fuesen los agravios que de aquí hubiera recibido, ¿cómo había de resolverse Colón á regresar á Lisboa, recordando por una parte el menosprecio en que allí le tuvieron, sabiendo que estaba doña Beatriz en cinta? Es indudable, puesto que él mismo dice haberlas enseñado á los Reyes Católicos, que tuvo Colón cartas, no sólo del soberano de Portugal, sino también de los de Inglaterra y Francia, en las que se le invitaba á ir á tratar de su negocio. La del rey de Inglaterra es probable que la recibiese el mismo año 1488, atendida la fecha del Mapamundi que hizo en Londres su hermano Bartolomé para ganar el favor de aquel monarca; la del de Francia tal vez la hubiese recibido antes, dados los propósitos que antes manifestó de pasar los Pirineos. Sin los dulces vínculos que aquí contrajo, sería muy difícil explicar su permanencia en España, á pesar del largo y enojoso aplazamiento de su empresa. No agotó Colón su paciencia hasta que vió inminente la rendición de Granada. Fué en 1491 al campo de los Reyes, y allí, bien fuese por lo inoportuno del momento, bien por los trabajos de sus enemigos, á cuyo frente estaba al parecer Fray Hernando de Talavera, distó de hallar la buena acogida que con tanto derecho esperaba. En tantos años como se estaba tratando de ir á Oriente por Occidente se habían formado en España distintas opiniones y opuestos bandos: el bando contrario á Colón aprovechó la coyuntura, y le derrotó por completo. Colón hubo de salir de la corte, perdida toda esperanza.

Entonces, y no antes, fué cuando se dirigió á Palos con ánimo de pasar á ver á un concuñado suyo de Huelva, y llamó á las puertas del convento de la Rábida, escena sobre la cual derramaron tantas flores la Tradición y la Poesía. Tenemos afortunadamente acerca de este suceso el testimonio de una de las personas que en él intervinieron. Llevaba consigo Colón á su hijo Diego, niño todavía, y pidió para este niño pan y agua al portero de la Rábida. Acertaba á estar allí Fray Juan Pérez; y como por el habla y el porte conociese que Colón era extranjero, le hubo de preguntar de dónde venía y qué le traía por aquellas tierras. Colón, que estaría, sin duda, ansioso de encontrar almas simpáticas con quienes explayar la suya, le dió cuenta de su negocio, de los años que llevaba para lograr unas carabelas en que ir á Oriente, de las vicisitudes por que había pasado su proyecto, de los muchos enemigos que tenía en la corte, de los sangrientos sarcasmos que le habían dirigido, de su último rompimiento con los Reyes, del propósito, por fin, de pasar á Huelva, tal vez para proporcionarse recursos con que llegar á Francia. Creyó ver Fray Pérez la razón de parte del extranjero; y, para mejor juzgarle, llamó al convento á un amigo suyo, por nombre García Hernández, médico de profesión y algo entendido en Astronomía, que es precisamente la persona á quien se debe la relación de estos hechos. Platicaron los tres sobre la empresa que Colón intentaba, y la creyeron, así el fraile como el médico, tan hacedera y gloriosa para su patria, que Pérez se decidió á escribir sobre el asunto á la reina, de quien era confesor, ó cuando menos lo había sido, y retuvo á Colón en la Rábida, haciéndole esperar que su intervención cambiaría la faz del negocio. Contestó la reina á los catorce días, agradeciéndole las buenas intenciones de Fray Pérez, y mandándole que luego de recibida la carta se pusiese en camino para su campo, no sin dejar esperanzado á Colón para que no se fuese. Obedeció Fray Pérez con tal diligencia, que aquella misma noche partió secretamente, caballero en un mulo, para el Real de Granada, y habló con tanta eficacia que la reina se comprometió á facilitar á Colón los tres buques con que éste se proponía descubrir las tierras al Oriente del Asia. A poco recibió Colón de la Reina 20 000 maravedises para vestirse decentemente, comprar una caballería y volver á la corte. Llegaría probablemente al campo de los Reyes en los días de rendirse Granada, puesto que hace saber él mismo que vió poner las banderas reales en las torres de la Alhambra, y al príncipe, su señor, que murió antes de subir al trono. Probable es también que sólo después de este grande acontecimiento lograse que se volviera á hablar formalmente de su negocio. Las dificultades entonces no estuvieron ya en los reyes, sino en Colón mismo. Los reyes accedían desde luego á darle armada con que hiciese su viaje de exploración por el Atlántico; doña Isabel estaba dispuesta á cumplir la palabra empeñada con Fray Juan Pérez. Pero Colón en aquel supremo instante impuso á los reyes condiciones que los llenaron de asombro. Aquel hombre humilde, objeto poco há en la corte de burla y de escarnio; aquel pobre mendigo, que no há mucho pedía pan para su



Monumento erigido á la memoria de Cristóbal Colón en Barcelona

hijo á las puertas de un convento y había debido recibir dinero de doña Isabel para vestirse honestamente, como dice García Hernández, se levantó de improviso cien codos sobre su estatura, y pidió para emprender su viaje nada menos que el almirantazgo del mar Océano con todas las facultades y preeminencias del de Castilla, el virreinato y el gobierno general de todas las islas y tierra firme que en aquellas aguas encontrase ó ganara, el diezmo, deducidos los gastos, de todas las mercaderías que por cualquier título se adquirieran, inclusas las especias, el oro, la plata y la pedrería, y el derecho para todas las expediciones que en adelante se hicieran de pagar la octava parte del costo y retirar otro tanto del producto. Y quiso el almirantazgo, no sólo para sí, sino también para todos sus descendientes. Ante estas condiciones, calificadas de locas por sus adversarios, do exageradas por sus propios amigos, volvió á fracasar el proyecto. Se aconsejaba á Colón que las moderase; pero Colón no quiso. Dícese que al fin consintió que respecto á la primera armada se convirtiese en obligación el derecho de contribuir á los gastos por una octava parte; la verdad es que no parece esta corrección en las capitulaciones que después se hicieron. Vino á mejorar ese estado de cosas el patriotismo de don Luis Santángel. Era Santángel escribano de ración de la Corona aragonesa, gran partidario de Colón, y amante sobre todo de las glorias de España. Viendo con dolor que se daba de mano á un proyecto en que á su modo de ver estaba interesada la grandeza de estos reinos, se presentó á doña Isabel, y de consideración en consideración, la indujo á que aceptara las formuladas bases.

Agradeció la reina el celo de Santángel y se manifestó desde luego dispuesta á pasar por lo que Colón pedía. Juzgaba prudente diferir la empresa para cuando el Tesoro se repusiese algún tanto de los gastos de la guerra; pero manifestó que si el genovés no podía sufrir tanta tardanza, era su voluntad que se buscase dinero sobre sus joyas para pagar el bastimento de los navíos. De aquí han sacado partido muchos para afirmar que doña Isabel llegó á empeñar sus alhajas; pero no hay tal cosa. Santángel se ofreció á prestar el millón de maravedises que Colón exigía para su primer viaje, y rogó que llamara con urgencia al extranjero, pues le creía ya camino de Francia. Colón había salido de Granada. Un alguacil de la corte le alcanzó en el puente de Pinos y le hizo retroceder de orden de la reina, la cual, al verle, mandó á su secretario Juan de Coloma que ajustara las capitulaciones, las cuales firmaron los reyes en Santa Fe (Granada) el 17 de abril de 1492, y extendiera cuantos despachos fueran necesarios para satisfacerle y disponer el equipo y la marcha de las naves. Han puesto algunos en duda que fuera Santángel quien decidiese el negocio; pero parece cierto, aunque Colón no le cita entre las personas á quienes más se debió el descubrimiento de las Indias. Por lo menos, es muy significativo que Colón, á la vuelta de su primer viaje, estando á la altura de las islas Azores, le escribiese á bordo de su carabela una larga carta, en que le refería cuanto le había ocurrido, sabiendo, agregaba, *que habréis placer de la grande victoria que nuestro Señor me ha dado.* Y no lo es menos, según consta por documento inconcuso, que Santángel prestó efectivamente «un millón y ciento cuarenta mil maravedises para la paga de las carabelas que sus Altezas mandaron á las Indias y para la de Cristóbal Colón que va en la dicha armada.»

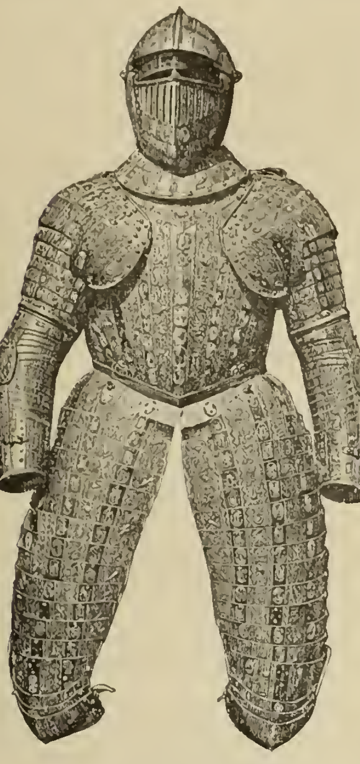
Los vecinos de Palos, á causa de haber hecho algo que se ignora en menoscabo de los intereses de la corona, estaban condenados por el Consejo de Castilla á equipar y armar dos naves y estar con ellas por un año al servicio de los reyes. Por provisión dictada en 30 de abril de 1492, se les mandó que á los diez días de haberla recibido tuviesen dispuestas dos carabelas para salir con Colón, quien anticiparía á los tripulantes el sueldo de cuatro meses. Con la misma fecha se dieron al genovés los despachos de almirante, virrey y gobernador de las islas y tierra firme que descubriese. Colón, privadamente, se obligó á pagar la octava parte del coste de la armada. El 12 de mayo salió de Granada, y el 23 llegó al puerto de Palos. No se sabe lo que por entonces sucedió; pero grandes dificultades debió hallar, cuando en 20 de junio ordenaron los reyes á las autoridades de Andalucía que se apoderasen de los buques españoles que mejor les pareciesen y obligaran á pilotos y tripulantes á ponerse al servicio del genovés y seguir el rumbo que les trazara. Acaso sin el auxilio que halló Colón en los hermanos Pinzones le fuera de todo punto imposible llegar á disponer de los buques necesarios, pues de poco podía valerle la voluntad de Fray Juan Pérez y del físico García Hernández. D. Cesáreo Fernández Duro, en su libro *Colón y Pinzón* (Madrid, 1883), ha demostrado con toda evidencia que Martín Alonso Pinzón tuvo gran parte de gloria en el descubrimiento del Nuevo Mundo, ya por su decisivo influjo en los aprestos de la expedición, ya porque su crédito como navegante y su autoridad personal habían de ejercer no poca influencia en el ánimo de los marineros españoles durante el viaje, dado que á Colón le perjudicaba algún tanto su calidad de extranjero. Por García Hernández, testigo de vista, se sabe que Martín Alonso aparejó dos navíos y los dió á Colón para servicio de los reyes. Al tercero se le forzó á juntarse con los demás en cumplimiento de la orden de 20 de junio. Herrera dice que Vicente Yáñez Pinzón pagó por el genovés la octava parte de los gastos de la empresa.

El día 2 de agosto estaba lista la pequeña armada, que sólo se componía de tres carabelas: la *Santa María*, la mayor de todas, regida por el almirante; *La Pinta*, la más ligera, á cargo de Martín Alonso Pinzón, el mayor de los tres hermanos, yendo en la misma Francisco Martín Pinzón con el cargo de piloto, y *La Niña*, de velas latinas, al mando de Vicente Yañez Pinzón, el menor de los tres hermanos. Iban en ellas, además de los tres capitanes, cuatro pilotos, un inspector general, un alguacil mayor, un escribano real, un cirujano, un médico, algunos amigos y criados, y noventa marineros, estos últimos casi todos gentes de mala vida, á quienes fué necesario dar seguro por cualquier crimen hasta dos meses después de su regreso. Entre todos sumaban unas 120 personas. El concurso de los Pinzones y de Santángel hizo, pues, que, contra la voluntad de Isabel I, no fuese costeada por el Tesoro Real la flota que descubrió el Nuevo Mundo, y sí por el dinero y las iniciativas particulares. Al llegar á esta parte de la vida de Colón los eruditos han procurado sanamente fijar con la exactitud que la ciencia pide el itinerario de los viajes del ilustre genovés. Don Martín Fernández de Navarrete, que tuvo á la vista numerosos documentos y papeles, trazó el mapa que ahora reproduce este DICCIONARIO. Con esto facilitó extraordinariamente el camino á los que en días posteriores han consagrado sus desvelos al mismo asunto, pues es preciso confesar que en gran parte su trabajo resultó irreformable. Investigaciones posteriores, sobre todo las recientes de don Antonio María Manrique, han corregido la obra de Navarrete. De aquí nacen las diferencias que el lector hallará entre el texto de este artículo y el mapa á que nos referimos.

El viernes 3 de agosto de 1492, media hora antes de salir el sol, partió la armada del puerto de Palos, y se situó en la barra de Saltes, isla formada por dos brazos del Odiel, frente á Huelva. De allí arrancó á las ocho de la mañana con rumbo á las Canarias, á las que dieron vista los navegantes el 8. De las mismas se alejaron el 8 de septiembre, y Colón desde aquel día abrió dos cuentas sobre las leguas que en adelante anduviese; una para sí, otra para los que le seguían. Apuntando en ésta diariamente menos leguas de las que se ganaran, si por acaso no descubriese tierra á la distancia que había calculado y prometido, tardarían más sus gentes en descubrir el error, desconfiar de su pericia y abandonarse á la desesperación. No caben en los límites de esta biografía los detalles, por otra parte muy conocidos, de este primer viaje. El día 13, corridas más de doscientas leguas, notó Colón por primera vez la declinación de la aguja magnética al Noroeste, y al amanecer del 14 la declinación al Nordeste, fenómeno que no dejó de sorprenderle, y que, conocido el 17 por los marineros, causó no poca alarma. Desde el 18 se abrigó la esperanza de descubrir pronto tierra. El 25 distaban unas cuatrocientas setenta leguas de las Canarias. Los marineros se habían ya insolentado con el almirante y aun le amenazaban de muerte. El último día citado se calmaron los ánimos, porque la gente creyó descubrir tierra, motivo por el que Colón torció hacia el Sudoeste, dirección en la que parecía divisarse aquélla. A la mañana siguiente, reconocido el error, el almirante navegó al Oeste. Nuevo engaño sufrieron el 7 de octubre, y Colón, temeroso de prolongar el viaje y queriendo arribar pronto á una playa, siquiera fuese la de una pequeña isla, puso la proa al Oestesudoeste, al ver que volaban en aquella dirección grandes bandadas de aves que venían del Norte. Este cambio, como observa atinadamente Humboldt, fué de incalculable influencia, pues decidió la distribución del Nuevo Continente entre las razas latina y germánica, preponderantes en Europa. El 10 de octubre, cuando, siempre con tiempo favorable, llevaban andadas más de mil leguas, se alborotaron los marineros queriendo volver á España, y entonces fué cuando, según cuentan algunos, les pidió el almirante un plazo de tres días para descubrir tierra. Lo que hizo Colón, según él mismo refiere, fué esforzarlos lo mejor que pudo, encareciéndoles los provechos que de la expedición recogerían, y añadirles que no valían quejas, pues había salido para las Indias y no había de parar hasta encontrarlas mediante la ayuda de Dios. En la noche del 11 vió Colón á lo lejos una luz, y con él dos de los españoles. A las dos de la madrugada del viernes 12 de octubre de 1492, un marinero llamado Rodrigo de Triana descubrió tierra. Se había descubierto, no las Indias que buscaba Colón, sino un nuevo continente. Hoy parece, aun cuando no está bien averiguado, que la primera tierra que pisó Colón se conoce con el nombre de la isla del Gato. La opinión hasta hace poco admitida afirmaba que la isla antes llamada *Guanahani*, á la que el almirante dió el nombre de San Salvador (una de las Lucayas) fué la primeramente descubierta. Colón saltó á tierra, ya de día, y en la costa verificó la ceremonia de toma de posesión de la isla en nombre de sus reyes, toma de posesión do que al punto levantó acta el escribano. «No sólo se acababa de descubrir un nuevo mundo, dice Pi y Margall; se acababa de ponerle el sello de la servidumbre.» Fernández Duro, en su libro *Colón y Pinzón* (págs. 144 á 147), prueba la injusticia con que el almirante consiguió que se le adjudicase la pensión de 10 000 maravedises ofrecidos por los reyes al primero que descubriese tierra. Colón alegó que la noche anterior al día en que Rodrigo de Triana dió la voz de *¡tierra!* había él visto una luz y destinó la pensión para alimentos de doña Beatriz Enríquez, que la cobraba, según declaró el almirante en la Memoria que dejó á su hijo Diego al emprender el tercer viaje. Gonzalo Fernández de Oviedo cuenta que Rodrigo de Triana, desesperado al ver que no se le había concedido lo que en justicia le correspondía, abandonó su patria, renegó de su fe y fijó su residencia en Africa, donde abrazó la religión mahometana. Justo es declarar que la conducta de Cristóbal Colón en este asunto, no revistió aquel carácter de grandeza que el caso requería. Aun habiendo visto la tierra antes que Rodrigo de Triana, la magnanimidad propia del primer almirante de las Indias, aconsejaba á Colón que no disputase el premio metálico al pobre marinero que creía haberlo merecido.

Desde Guanahani pasó el almirante á la isla que llamó de Santa María de la Concepción (hoy Cayo Rum), cuyo suelo pisó el día 16; de ésta á la Fernandina (hoy Isla Larga); luego á la Isabela (grupo de Acklin), y pasando por las islas de Arena arribó á Cuba el 27 de octubre, ó 28 según otros historiadores. *Cubá* era el nombre dado por los indígenas á la perla de las Antillas y á la que Colón llamó Juana. Costeó esta isla; ancló hacia mediados de noviembre en un profundo y seguro puerto á que dió el nombre de Puerto del Príncipe; pasó algunos días explorando con sus botes un archipiélago de pequeñas pero bellísimas islas, que se encontraba situado á muy corta distancia, y que desde entonces fué conocido con el nombre de Jardín del Rey; se dió á la vela el 19, tomando la dirección Nordeste; costeó lo que le quedaba de Cuba, llegó el 5 de diciembre al término oriental de la isla que suponía fuese límite del Asia, y al día siguiente descubrió la isla Haití, hoy conocida por el nombre de Santo Domingo, y por Colón llamada Española. Halló á mediados de diciembre, enfrente de la Concepción, la que denominó isla de las Tortugas; costeó también la Española, y con los restos de la *Santa María*, inutilizada por un accidente imprevisto, construyó un fuer-

te en la costa de la última isla citada, fuerte que dejó guarnecido con 40 hombres al mando de Diego de Arana, y en seguida emprendió su viaje de regreso á la península (4 de enero de 1493). Costeó hacia el extremo oriental de la Española; encontró á *La Pinta*, con la que Pinzón se había separado del genovés algún tiempo antes; perdió algún tiempo entre una piña de isletas que se supone serían los Caicos; sostuvo una ligera escaramuza con los indígenas del Golfo de Samaná, y luego puso resueltamente las proas de sus naves *(La Niña* y *La Pinta)* hacia Europa. El viaje de vuelta fué más desgraciado que el de ida, y Colón, obligado por la dureza de las tempestades, desembarcó primero en las Azores y después en Lisboa. Momentos hubo en que el almirante sólo confió en la Providencia; y como si no bastaran los obstáculos opuestos por la naturaleza, se afirma que el rey de Portugal, celoso de que el genovés interviniese en sus propios descubrimientos, mandó á sus comandantes



Armadura de Cristóbal Colón, existente en la Armería Real de Madrid

de las islas y puertos distantes que se apoderasen de él y le detuviesen donde quiera que le vieran. Sin embargo, Cristóbal Colón entró en Lisboa con permiso de Juan II en los primeros días de marzo, y el 8 de igual mes pasó á Valparaíso, distante nueve leguas de la capital citada, para celebrar una entrevista con el monarca portugués, que le recibió, al menos en la apariencia, con mucho cariño. Algunos pérfidos consejeros dijeron al rey, si se ha de creer á varios historiadores, que convendría dar muerte á Colón; pero Juan II era demasiado noble para aceptar tal consejo, y así, el almirante, después de haber recibido innumerables deferencias, pudo volver á su buque. Dióse al mar el 13 de marzo y el 15, á la hora de medio día, entró en el puerto de Palos. Pocos días después lo hizo Martín Alonso Pinzón, á quien los huracanes habían separado de la otra nave.

Recibido Colón con inmenso júbilo en el pequeño puerto, se puso en camino para Barcelona, donde se encontraban los reyes. En el camino, por donde quiera que iba, llenaban los habitantes de los países circunvecinos los campos y los pueblos. En las ciudades grandes, las calles, ventanas y balcones estaban cubiertos de espectadores que poblaban los aires con sus aclamaciones, y de continuo le cerraba el paso una multitud que se apiñaba, ansiosa de verle á él y á los indios, cuya apariencia excitaba tanta admiración como si fueran naturales de otro planeta. A mediados de abril llegó Colón á Barcelona, y su entrada en aquella ciudad convienen todos los historiadores en que se asemejó, en su pompa y magnificencia, á la de los caudillos triunfantes en la antigua Roma, á la más gloriosa de cualquier hombre. Mientras estuvo en Barcelona le prodigaron los reyes las más altas pruebas de su aprecio. Para perpetuar en su familia la gloria del descubrimiento se le concedió un escudo de armas, en que se acuartelaron las reales, castillo y león, con aquellas que particularmente convenían, á saber: un grupo de islas, rodeado de olas. El cronista Oviedo, de quien lo copió Gil González Dávila, dijo que el descubridor debió á la merced de los reyes el que se agregase á este escudo el siguiente lema: POR CASTILLA Y POR LEÓN — NUEVO MUNDO HALLÓ COLÓN. López Gómara rectificó esta especie, afirmando que el citado lema lo puso Cristóbal Colón, de propia autoridad, alrededor del escudo de armas que le concedieron. La Real cédula en que la concesión de armas se hacía, ha sido publicada por Navarrete, y en ella no se acordó mote alguno. Por esto cuando el almirante las mandó grabar en Sevilla no escribió el lema, que empezó á sonar después de su muerte, y fué, según parece, escrito en la sepultura de Valladolid. Por los días en que Colón residía en Barcelona ocurrió, dado que sea cierto, la famosa anécdota del huevo. Pedro González de Mendoza convidó á Colón á un banquete, en el cual le destinó el sitio más honroso de la mesa, y le hizo servir con el ceremonial puesto en práctica generalmente en aquella edad para agasajar á los reyes. Un frívolo cortesano, impaciente de los honores que Colón recibía, y celoso de que se confiriesen á un extranjero, le preguntó inoportunamente si creía que en caso de que él no hubiese descubierto las Indias no hubiera habido otros hombres capaces de acabar la misma empresa. A esto no dió Colón inmediata respuesta, sino que, tomando un huevo, convidó á los circunstantes á que lo hicieran mantenerse derecho sobre uno de sus extremos. Todos intentaron hacerlo, pero en vano; Colón dió entonces fuertemente con él en la mesa, y rompiéndolo por un lado le dejó derecho y descansando sobre la parte rota, y así indicó de tan sencillo modo, que después de haber enseñado el camino del Nuevo Mundo nada había más fácil que seguirlo.

Propuso el almirante á los reyes que se le confiase el mando de una segunda armada que seguramente llegaría á encontrar tierras que por la riqueza de sus minas de oro y la novedad y abundancia de sus productos colmarían la ambición de sus afortunados descubridores. Fácilmente concedieron los monarcas lo que se les pedía, y el 25 de septiembre de 1493 tres carracas de cien toneladas, y catorce carabelas, esperaban al rayar el día en la bahía de Cádiz el cañonazo de leva que señalase el momento de su partida. El 5 de octubre anclaron las naves en la Gomera, de la que salieron el 7, teniendo tiempo en calma hasta el 13. Siguió Colón el rumbo Sudoeste, y á fines de octubre sorprendióle el fenómeno del fuego de San Telmo. Al amanecer del 3 de noviembre descubrieron los navegantes nuevas islas, que eran las que forman parte del archipiélago de las Antillas, que gira casi en semicírculo desde el término de Puerto Rico á la costa de Paria en el Continente del Sur, formando una especie de barrera entre el Mar de los Caribes y el resto del Océano. Ancló el almirante en la Dominica, y pasó á otra, que llamó Marigalante, nombre de su bajel. Tocó después en la de Guadalupe, llamada por los indígenas Turuqueira; navegó por la costa de la misma, desde el 10 de noviembre, hacia el Noroeste; dió nombres á las islas en el orden en que se le aparecían: Monserrate, Santa María de la Redonda, Santa María de la Antigua, y San Martín; divisó otras varias, todas muy elevadas, hacia el Noroeste y Sudeste; se detuvo el día 14 en la de Ayay ó Santa Cruz, en la que los españoles sostuvieron breve lucha con los naturales; descubrió otras muchas islas de varias formas y apariencias, y como eran tantas, puso á la mayor del grupo el nombre de Santa Ursula, y á todas las otras el de las Once Mil Vírgenes. Después arribó á la que los indígenas llamaban Borieón, la misma que recibió del Almirante el nombre de San Juan y hoy tiene el de Puerto Rico. El 22 de noviembre llegó Colón con la flota á la extremidad oriental de la Española y al anochecer del 27 ancló á una legua de tierra, enfrente del puerto de la Navidad, nombre que también llevaba la fortaleza allí construída con los restos de una nave. Los cuarenta españoles que habían quedado á las órdenes de Diego de Arana, habían perecido todos, unos en lucha fratricida, otros á manos de los indígenas. Acompañaban á Colón en este segundo viaje varios eclesiásticos encargados de predicar la fe católica en las tierras ya descubiertas ó en las que pudieran descubrirse. Uno de estos eclesiásticos, Fray Bernal Buil, el primer general y el primer apóstol del Nuevo Mundo, como le llama el Padre Fita en una monografía que lleva el nombre de aquel religioso (Madrid, 1884), protegió, contra los deseos de Colón, la libertad de los naturales, y á esto respondió el Almirante privándole, como á los demás sacerdotes, de sustento. Buil se vino á España huyendo del escándalo, según consta con gran copia de documentos en la monografía dicha, que desautoriza y contesta á las aseveraciones inexactas del conde de Roselly de Lorgues, en sus obras dedicadas á santificar la memoria del descubridor. Por los últimos días de 1493 cayó enfermo Colón, y hubo de pasar algunas semanas en el lecho; pero, fuerte de espíritu, continuó dirigiendo los trabajos para la edificación de la nueva ciudad de Isabela, y en 2 de febrero de 1494 envió á España algunas naves. Poco después se fraguó en la Isabela una conspiración de españoles, que deseaban regresar á su patria, siendo jefe de ella Bernal Díaz de Pisa. Las acusaciones que se dirigen con este motivo á Bernal Díaz y sus compañeros son injustas, y hoy está probado que el deseo general de cuantos se encontraban bajo el mando del virrey primero de aquellas regiones, era regresar á la península. «Y esto consistía, dice muy oportunamente el señor Fernández Duro, en que el ilustre navegante, docto en las teorías, y animado sin duda del mejor deseo, no supo nunca granjearse la estimación, ni menos el afecto de los que le servían, por falta del don de mando, causa eficacísima de más natural admisión, si no estuviera comprobada, que la de suponer á cuantos tuvo al lado, nobles ó plebeyos, sacerdotes, militares, marineros, ministros de justicia, factores y domésticos, sin excepción malvados.»

Restablecido el almirante emprendió el 12 de marzo de 1494 una expedición á las montañas de Cibao, de la que regresó en 29 de marzo á Isabela. Antes de comenzar el viaje había logrado descubrir la conspiración de Bernal Díaz y evitar sus efectos. El 24 de abril se dió á la mar con una flotilla y tomó el rumbo de Occidente. Ancló el mismo día en el desastroso puerto de Navidad; llegó el 29 al de San Nicolás, desde donde vió un extremo de Cuba, navegó por la costa Sur de esta última isla como veinte leguas, y se detuvo en el que llamó Puerto Grande, y que luego fué denominado Guantánamo. Zarpó de allí el 1.º de mayo, con dirección Oeste; costeó algún tiempo: tocó acaso en Santiago de Cuba; viró el 3 de mayo al Sur, dejando la costa de Cuba, y dos días después descubrió la isla de Jamaica y ancló, casi al centro de la isla, en un puerto que entonces recibió el nombre de Santa Gloria y hoy lleva el de Santa Ana. Visitó luego el Puerto Bueno, siguió costeando hacia Occidente hasta el extremo occidental de la isla, y, regresando á Cuba, llegó el 18 de mayo al Cabo de la Cruz y continuó explorando la costa cubana, que para él era el Continente asiático.

Sin concluir de dar la vuelta á esta isla, después de haber descubierto la Evangelista, hoy de Pinos, quiso regresar á la Española, pero el viento contrario le hizo volver á Jamaica (22 de julio), viajó á lo largo de la misma, y en 19 de agosto perdió de vista la extremidad oriental de Jamaica, divisando al día siguiente la Española. Costeó por el Sur de ésta; sufrió mil penalidades, y, acometido de enfermedad repentina, quedó privado de la memoria, de la vista y de todas sus facultades, siendo desembarcado en la Isabela en un estado de insensibilidad absoluta. Llegaron poco después cuatro buques procedentes de España, y Colón aceleró el regreso de los mismos y aun quiso embarcarse para venir á la península á sincerarse de las acusaciones de que era objeto; pero la enfermedad que le tenía postrado en cama se opuso á su partida. Resolvió entonces enviar á su hermano don Diego, y en los buques remitió quinientos prisioneros indígenas para que se vendiesen como esclavos en Sevilla. Restablecido el almirante salió de Isabela el 24 de marzo de 1495 para castigar a los

indígenas de la Vega. Ejecutó un paseo militar por varias partes de la isla para reducirla á la obediencia, é impuso á los naturales onerosos tributos. El testimonio del Padre Las Casas es importantísimo por haber tenido en su mano los papeles del descubridor, y tratado á su hermano, á su hijo don Diego, á la virreina mujer de éste, y á muchos amigos y enemigos de Cristóbal Colón, y es tanto más digno de crédito lo que dice, cuanto que lo escribió en edad avanzada, retirado ya del mundo, muertas las personas de que hablaba é influído por un sentimiento de admiración sincera hacia el almirante. También Las Casas, como el francés Roselly, le considera agente providencial, pero sujeto á las debilidades humanas, y señala desaciertos del mismo, sin pensar que eclipsen su gloria y sus grandes cualidades. Con este criterio declara que en los dos años que gobernó la isla Española Cristóbal Colón se hizo aborrecer de todos los españoles, por la dureza é injusticia de su gobierno; que clamaban todos ante los reyes, acusándole de cruel, odioso é indigno de toda gobernación; que en estos dos años (1494 á 1496) pereció una tercera parte de la población indígena, á causa de sus medidas; porque temiendo que los reyes se cansasen de gastar más de lo que sacaban de provecho, promovió guerra á los caciques y tomó mucha gente para venderla en Castilla por esclavos, á cuyo fin también comisionó á Ojeda para prender con ardid y deslealtad al cacique Caonabo. Le acusa de la muerte de los indios principales, y de las penas que, como la de cortar las orejas y las narices, imponía á otros por faltas leves. Le afea el invento del arma espantable, de aquellos perros ferocísimos amaestrados, que en una hora hacía cada uno á cien indios pedazos. Censura la resolución de que todos los indios de más de catorce años dieran de tres en tres meses por tributo el hueco de un cascabel lleno de oro, y sólo el cacique Madiacaote había de dar cada mes una media calabaza que pesaba tres marcos. Dice que fué invención suya la de los repartimientos y encomiendas, esa polilla que más tarde consumió las Indias, y declara que por estos yerros y excesos parece que permitió Dios las revueltas, para afligir al almirante y á sus hermanos por las injusticias, injurias, daños y crueldades que habían cometido. Casi todos estos hechos aparecen confirmados en la *Historia general y natural de las Indias* por Oviedo; en los escritos de Herrera; en los documentos dados á conocer por Navarrete, y en un curioso códice que posee don Pascual Gayangos y que lleva este título: *Crónica de los reyes don Fernando y doña Isabel, reyes de Castilla y de Aragón, compuesta por Alonso Estanques, cosmógrafo mayor.* La obra está dedicada á Felipe el Hermoso. Justo es confesar que muchas de estas faltas eran, más que de Colón, de su época. Tan repetidas quejas (muchas de ellas sin duda exageradas), señaladamente las de Buil y de Pedro Margarit, decidieron á los reyes á enviar á su repostero Juan de Aguado para que investigase si eran fundadas. Juan de Aguado, á pesar de las circunstancias de amistad y gratitud que le unían con el descubridor, luego que llegó á Isabela (octubre de 1495) procedió con gran energía, inclinándose, según parece, á dar la razón á los descontentos. Terminado su informe, decidió volver á España, y Colón, receloso de que los datos que Aguado llevaba aumentasen el efecto de las anteriores quejas, resolvió venir á la península, como lo hizo en buena hora para él, dándose á la vela el 10 de marzo de 1496, y anclando en la bahía de Cádiz el 11 de junio. El cronista Estanques afirma que el descubridor vino á España, no por su placer, sino por orden terminante de los reyes, lo cual, agrega, *él sintió mucho.* Los monarcas hicieron poco caso de los papeles de Aguado y de las quejas recibidas; antes bien, dice el señor Fernández Duro, «mostraron alegría, clemencia y benignidad al virrey, haciéndole mucha honra y mandándole dar memoriales de cuanto necesitara en la prosecución de los descubrimientos.

»Confirmaron, además, todos los privilegios, acrecentando los de beneficio del diezmo y octavo; le acordaron franquicia de derechos de exportación de granos y mercancías; hiciéronle otras mercedes, cuantas pidió, autorizándole para repartir tierras; le exceptuaron del pago de la octava parte de cuanto se había gastado en expediciones y colonización hasta aquella fecha, pago que no estaba en aptitud de hacer, por ser tan poca la utilidad conseguida, añadiendo la donación graciosa en la isla Española de 50 leguas de tierra de E. á O. y 25 de N. á S., con título de duque ó marqués, á su elección, merced la última que suplicó se le permitiese no aceptar por temor á la murmuración.» Todos estos favores y los que más tarde consiguió, prueban que la supuesta ingratitud de los reyes para con el descubridor del Nuevo Continente es pura fábula. La opinión pública, sin embargo, no miraba á Colón con tanto entusiasmo. Habían circulado las noticias de su proceder y de las miserias y trabajos de cuantos estaban allende los mares á sus órdenes, y no había quien voluntariamente quisiera embarcarse para servir bajo su mando, siendo preciso, por tanto, para disponer la flota que por tercera vez conduciría á Colón al Nuevo Mundo, acudir al indulto de criminales y á la remesa de sentenciados por la justicia, providencia sugerida por el almirante. «No puede menos de notarse, dice Fernández Duro, que al tiempo que nadie quería ir voluntariamente á las órdenes de Colón, Guerra, Bastida, Vicente Yáñez Pinzón y los demás descubridores, tenían de sobra gente voluntaria.» Creyó el almirante que un tal Jimeno de Bribiesca, tesorero ó contador de Juan Rodríguez de Fonseca, ponía obstáculos á su partida. En el momento mismo en que iba la escuadra á levar anclas, se vió Colón insultado de nuevo por Jimeno, ó al acabar de entrar á bordo. Sin reflexionar las consecuencias, arrojó al suelo á su enemigo y «le dió muchas coces ó remesones, por manera que le trató muy mal,» hecho que los reyes supieron con indignación. El 30 de mayo de 1498 salió de Sanlúcar de Barrameda el almirante y emprendió con seis buques el viaje tercero de descubrimientos. Se propuso no seguir el mismo derrotero que en el primer viaje. Pensaba partir del Cabo de las Islas Verdes y navegar al S.E. hasta la línea equinoccial, virar entonces al Occidente, y seguir aquel rumbo hasta llegar á tierra ó á la longitud de la Española. Teniendo noticia de que cruzaba una escuadra francesa por el Cabo de San Vicente, volvió al S.E. al salir de Sanlúcar, y tocando á las islas del Puerto Santo y Madera, prosiguió su viaje á las Canarias. El 19 de junio llegó á la Gomera, en cuyas aguas apresó á una nave corsaria francesa. Envió desde allí tres buques á la Española, y con los otros tres prosiguió su viaje (21 de junio) al Cabo de las Islas Verdes, al que llegó el 27 del mismo mes. Dejando la Isla de Buena Vista el 5 de julio salió para el S.O. con ánimo de llegar al Ecuador. Tras no pocos trabajos, el 31 de julio, cuando sólo quedaba un barril de agua en cada buque, descubrieron los navegantes una isla, que era la de Trinidad. Llegaron al extremo oriental, costearon hacia el Occidente, y el 1.º de agosto vió Colón al S. una tierra á la que, suponiendo que era isla, dió el nombre de isla Santa, y que no era más que el trecho bajo de costa que interceptan los numerosos brazos del Orinoco. No sospechó siquiera que entonces, por vez primera, veía el Continente, la tierra firme que con tanto afán había buscado. El 2 de agosto prosiguió navegando al S.O. de la Trinidad, dando á su Cabo el nombre de Punta del Arenal. Se adelantaba hacia un promontorio de tierra firme, formando un estrecho paso con una roca alta en el centro, á que dió el nombre del Gallo. Cerca de este paso anclaron los buques. Colón vió que era su anclaje sumamente peligroso. Pasaba una corriente rápida desde Levante por el estrecho formado entre la tierra firme y la Trinidad, y en el paso entre la Punta del Arenal y la que le correspondía en tierra firme la corriente se hallaba estrechada, y rugía y hervía de tal modo, que pensó el almirante que la cruzaban bancos y rocas, impidiendo la entrada con otros que había más distantes, contra los cuales resonaban las olas como al estrellarse en una costa llena de bajos. A este paso, por su terrible apariencia, le puso el nombre de Boca de la Sierpe. Pasando al día siguiente por el formidable estrecho, se encontró en un mar tranquilo. Estaba en el lado interior de la isla. A la izquierda se extendía el Golfo de Paria. Siguió navegando hacia el Norte; vió dos elevados promontorios, uno enfrente de otro, el primero en la isla de la Trinidad, y el otro al Oeste del Cabo de Paria, que se extiende desde el continente y forma el lado Norte del golfo; pero considerándolo Colón una isla, le dió el nombre de la isla de Gracia. Entre estos cabos había otro pasaje más peligroso que la Boca de la Sierpe, y que por Colón tomó el nombre de Boca del Dragón. Para evitar sus peligros el almirante viró al Norte el domingo 5 de agosto, y navegó por las aguas de la supuesta isla de Gracia, con intención de continuar hasta ver su fin, y virando de nuevo al Norte entrar en alta mar y dirigirse á la Española. Por los naturales supo Colón que el nombre de aquel país era Paria. Llamó de los Jardines á una parte de la costa; visitó diversas regiones del golfo, y costeó por el mismo hacia Occidente en busca de una salida para el Norte. Vió dos trechos de tierra firme hacia el extremo del golfo, que consideró islas, y llamó Isabela y Tramontana, imaginando que la salida estaría entre ellas.

Al paso que adelantaba, disminuía y se dulcificaba el agua, por lo que, no atreviéndose á ir más lejos con su buque, envió, para buscar la salida al Océano, una pequeña carabela, que regresó al día siguiente diciendo que al extremo occidental del golfo había una abertura de dos leguas, que conducía á un golfo interior circular, rodeado de cuatro aberturas que parecían pequeños golfos, ó más bien bocas de ríos. En efecto, por una de aquellas bocas sale el gran río Cuparipari ó Paria. A este golfo interior dió Colón el nombre de Golfo de las Perlas, por la equivocada idea de que abundaban éstas en sus aguas, aunque de hecho no existen en ellas. Creía que las cuatro aberturas del golfo eran intervalos entre las islas; pero los marineros afirmaban que toda la tierra que vieron era un solo Continente. No pudiendo ir más lejos hacia Occidente con sus buques, buscó salida al Norte por la Boca del Dragón, cerca de la cual ancló en un buen puerto, que llamó de los Gatos (13 de agosto). A la mañana siguiente se prepararon las naves para correr los riesgos del formidable paso, que atravesaron luego no sin gran peligro. La distancia desde Cabo Boto, última tierra de Paria, hasta Cabo Lapa, extremo de la Trinidad, es de unas cinco leguas; pero había en el intermedio dos islas que el almirante nombró Caracol y Delfín. Pasada la boca viró al Occidente, navegando por la parte exterior de la costa de Paria, que aún suponía isla, y vió al Nordeste, á muchas leguas de distancia, dos islas, á que llamó la Asunción y la Concepción, que eran probablemente las hoy conocidas con los nombres de Tobago y de Granada. En su navegación por la costa del Norte de Paria divisó varias islas pequeñas y muchos puertos. El 15 de agosto descubrió las islas de Margarita y de Cubagua, famosas posteriormente por sus pesquerías de perlas. La costa de Paria continuaba extendiéndose hacia Occidente todo el alcance de la vista, y Colón comenzó á sospechar que formaba parte del Continente asiático. Agravada la enfermedad de los ojos que venía padeciendo, se dirigió el almirante á la Española para descansar de las fatigas del viaje, y tras cinco días de navegación al Noroeste, llegó á dicha isla el 19 de agosto, cincuenta leguas al Oeste del río Ozema, punto de su destino, y á la mañana siguiente ancló en la pequeña isla Beata. Hízose de nuevo á la vela, y llegó á la boca del Ozema el 30 de agosto, dando por terminado su viaje. Tras maduras reflexiones, creyó que la tierra que rodeaba al Golfo de Paria era la orilla de un casi ilimitado continente (continuación del asiático), que se extendía al Oeste y al Sur, incluyendo las regiones más preciosas del globo. Sumando las observaciones de todos sus viajes con el resultado de sus estudios, sospechaba que la verdadera forma del conjunto de la Tierra, debía ser, no esférica, como antes había creído, sino la de una pera, teniendo una parte más elevada que las demás, y subiendo en espiral hacia los cielos. Esta parte se le figuraba en el interior del recién descubierto continente por debajo del Ecuador. Allí suponía que estuvo la mansión de Adán y Eva, el Paraíso terrenal. Todas estas razones desenvolvió en una carta dirigida á los soberanos.

Llegó Colón á Santo Domingo cansado de su largo viaje y quebrantada su salud por diversas y peligrosas enfermedades; pero si pensaba descansar se equivocó grandemente, pues no se lo permitieron los muchos disturbios de la colonia. El rebelde más temible, entre los españoles, era Francisco Roldán, con quien el almirante entró

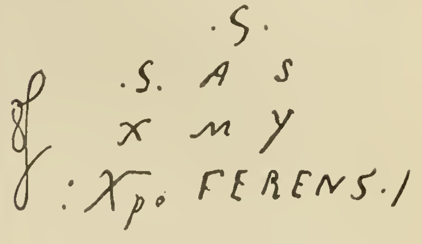
en negociaciones, firmándose al cabo un arreglo en noviembre de 1498 entre Colón y Roldán y sus compañeros. Consagróse luego el virrey, durante muchos meses, ayudado por su hermano Bartolomé, á inspeccionar toda la isla. Los compañeros de Roldán provocaron nuevas diferencias que hicieron necesario otro arreglo, convenido en 1499. En septiembre de este mismo año, llegaron á la Española cuatro buques al mando de Alonso de Ojeda, autorizado por los reyes para continuar los descubrimientos, siempre que no tocase á tierra alguna perteneciente al rey de Portugal, ni á ninguna de las descubiertas por Colón antes de 1495. Cuando estos hechos llegaron á conocimiento del Almirante, se sintió profundamente agraviado, pues veía en aquella licencia concedida á Ojeda una infracción de sus más importantes prerrogativas. Ocurrieron en el año 1500 las revueltas provocadas por Hernando de Guevara y su pariente Adrián de Mojica, y Colón castigó al segundo con la muerte y á todos sus compañeros con verdadero rigor. Aumentaron con todo esto las quejas que contra el virrey se recibían en España, y de nuevo vino á demostrarse que Colón carecía de dotes de mando.

Estando ya de regreso en la Española, como siempre pensara en suplir los gastos que se hacían, calculó que la principal ganancia podría sacarse de la venta de los indígenas como esclavos. Así lo manifestó expresamente á los reyes en una carta con la que despachó cinco navíos cargados de esclavos, lo que fué lo mismo que firmar su sentencia, porque la reina, poseída de indignación por estas y otras cosas, decidió quitarle el gobierno y enviar á un sustituto. Herrera hace constar que tan pronto como el almirante y sus hermanos salieron de la isla, cesaron los disturbios y disgustos, estableciéndose el orden é imperio de la ley con tranquilidad y contento de todos.

Las Casas dice que los reyes le quitaron á Colón el gobierno, no por su voluntad, sino por los errores del desposeído, y si se juzga parciales á estos historiadores, todavía quedan otros testimonios. En la flota que condujo al comendador Bobadilla, fueron á la Española cuatro religiosos Franciscanos, elegidos por Cisneros, grande amigo y protector de Colón. De estos frailes, el uno, Fray Juan de Leudelle, no era español, había nacido en Picardía; ni él ni los otros conocían al Almirante, ni tenían intereses ó afecciones en el Nuevo Mundo. No bien llegaron allí, encontraron en tan grave situación la colonia, que estimaron de necesidad que regresara inmediatamente uno de ellos, Fray Francisco Ruiz, luego obispo de Avila, escribiendo los otros tres cartas dignas de tenerse en cuenta. El Padre Ledeulle dice que, según informaba el comendador, el almirante y sus hermanos se habían querido alzar y ponerse en defensa, juntando indios y cristianos. Fray Juan de Robles cuenta «que habían tenido gran trabajo en echar de la isla á los señores (Colones), los cuales se pusicron en se haber de defender, sino que Dios no les dejó salir con su mal propósito; así rogaba al arzobispo, por amor de Jesucristo, trabajara como el almirante ni cosa suya, volviera más á aquella tierra, porque se destruiría todo y no quedaría cristiano ni religioso». Y Fray Juan de Trasierra, dando gracias á Dios por haber salido en aquella tierra del poderío *del rey Faraón*, suplicaba al obispo hiciera que ni él ni ninguno de su nación fuera á las islas. W. Desborough Cooley, en su *Historia general de los viajes de descubrimientos marítimos y continentales*, afirma que «cuando Fernando é Isabel privaron á Colón del gobierno de la Española, no atendían á otro móvil que el de retirarle un poder que era incapaz de ejercer.» Navarrete, en la introducción á su *Colección de viajes*, reconoce que el almirante había dado algún motivo para que, temporalmente al menos, se le privase de su gobierno. Apoya esta sospecha el cronista Oviedo cuando dice que *las más verdaderas causas* de la deposición ó prisión del almirante *quedábanse ocultas, porque el rey é la reina quisieron más verle enmendado que maltratado.* Vez hubo de juntarse en el patio de la Alhambra de Granada cincuenta quejosos, rodear al rey y molestarle con incesantes clamores. El cronista Estanques afirma que Bobadilla halló culpables al almirante y sus hermanos. Don Jacobo de la Pezuela, en su *Historia de la Isla de Cuba* (1868), califica á Cristóbal Colón de desacertado gobernante, y con este juicio se conforma el erudito Fernández Duro.

Tantas y tales quejas obligaron á los reyes á procurar inquirir la verdad y administrar justicia, y así decidieron nombrar al comendador don Francisco de Bobadilla para que investigase lo que en el asunto pudiera haber de cierto, dándole tan amplias facultades que se le autorizaba para que «cualesquiera caballeros ú otras personas que están al presente en aquellas islas (las descubiertas por Colón) las abandonen, y que vengan y se presenten ante Nos (los reyes) y no vuelvan á residir en ellas; y á quien quiera que asi se lo mandare, por la presente ordenamos que inmediatamente, sin detenerse á hacernos preguntas ó consultas ó á recibir de Nos otra carta ú orden, y sin interponer apelación ni súplica, obedezca aquello que él (Bobadilla) diga y mande.» Los monarcas comisionaban también á Bobadilla para averiguar qué personas se habían levantado contra la justicia y proceder contra ellas según derecho; y para tomar la gobernación de las Indias y entregarse de las fortalezas, casas, navíos, armas, pertrechos y otras cosas de sus altezas. Todas estas órdenes é instrucciones se han publicado últimamente en el tomo XXXVIII de la *Colección de documentos inéditos de Indias* (1882). Bobadilla salió de la Península hacia mitad de julio y llegó al puerto de Santo Domingo el 23 de agosto de 1500. Comenzó desde luego sus procedimientos judiciales á la sazón que el almirante se hallaba ausente de dicha ciudad, arreglando los negocios de la Vega en el fuerte de la Concepción. No contó para nada con el virrey, que allí ejercía el mando supremo, y cuando Colón quiso oponer algunas objeciones el comendador comisionó á Francisco Velázquez y al Franciscano Fray Juan Trasierra para que le notificasen la orden firmada por los reyes, en que se mandaba dar obediencia á cuanto dispusiese Bobadilla. Sin perder tiempo Colón se presentó en Santo Domingo, y no bien llegó á esta ciudad fué preso en la fortaleza y cargado de cadenas, hecho que relata Las Casas. A la prisión del almirante siguió la de sus hermanos, y trasladados á una carabela, en la que siguieron presos y cargados de hierro, según dicen muchos historiadores, aun cuando en esto quizás haya, como observa un escritor contemporáneo, más fantasía creadora que verdad bien comprobada, salieron para la península á principios de octubre.

Tras un viaje favorable y de corta duración, desembarcaron en Cádiz, y de nuevo se demostró que los reyes no fueron nunca ingratos con el descubridor. Mostrando mucho pesar de que viniese preso, proveyeron, sin perder tiempo, que le soltasen, como á sus hermanos, le escribieron para que pasase á la corte, y para los gastos del viaje le enviaron dos mil ducados. Presentóse Colón en la corte de Granada el 17 de diciembre, no como un hombre arruinado y en desgracia, sino ricamente vestido y acompañado de una honorífica comitiva. Los reyes le recibieron con ilimitado favor y distinción; destituyeron á Bobadilla, encargando al sucesor que fueran devueltos á D. Cristóbal Colón los objetos é intereses que le habían sido tomados, reintegrando su valor de los caudales de la corona ó de los de Bobadilla, según correspondiera; que en exacto cumplimiento de las capitulaciones se le acudiera con el décimo y octavo, y que tuviera en la isla persona que le representara y recibiera lo que hubiera de haber. Como se mostraba agraviado de las licencias acordadas á varias personas para descubrir, se le aseguró que no habían sido dadas en su perjuicio, y se dictó provisión para que nadie en lo sucesivo pudiera ir á descubrir ni á lo descubierto sin licencia real ó del almirante, todo ello sin más descargo ó defensa de sus actos que las afirmaciones de no ser posible dar principio ni orden al gobierno de un Nuevo Mundo sin aspereza y rigor, como lo acreditaba la memoria de la fundación de Roma, y lo que pasó entre Rómulo y Remo, haciendo juramento de que *puso más diligencia en servir á sus Altezas que no á ganar el Paraíso.* Pretende el francés Roselly de Lorgues que el rey don Fernando procuró desde entonces privar insensiblemente al descubridor del libre ejercicio, y aun del título de su virreinado, porque á éste, según el mismo escritor, pertenecían los derechos del diezmo y del octavo, llamados á sumar con el tiempo cifras colosales. El mismo Roselly reconoce que el rey Católico no negaba á Colón los dictados de almirante y gobernador general. Por virrey se entendía y se entiende el que gobierna en nombre del rey, título no distinto en atribuciones, honras y rendimientos al de gobernador general, como enseñan ejemplos numerosos de nuestra historia. La dignidad de almirante, tal como Colón la pretendía, traía consigo grandeza de España y derechos y emolumentos fijos de mucha cuantía. Las cláusulas del diezmo y octavo nada tenían que ver con uno ni con otro título. Dando los reyes al descubridor en despachos, provisiones y cartas el dictado de almirante, y recibiéndole como á tal en la cámara, le dispensaban la mayor honra palaciega. La merced de los monarcas, dice D. Francisco Medina Nuncibay, en su *Genealogía de la casa de Portugal*, no se limitó á mandar cubrir en su presencia al marino, como grande, sino que le dió asiento á su lado como príncipe. El mismo interesado antepuso en sus escritos al título de virrey el de almirante.



Facsímile de la firma de Colón

Con carácter interino se privó á Colón del gobierno del Nuevo Continente, para que se calmasen las pasiones de sus enemigos. El comisionado que hubiese de ejercer el mando lo haría sólo durante dos años, y pasado este tiempo volvería Colón sin riesgo propio y con ventaja para la corona. Para suceder á Bobadilla fué nombrado D. Nicolás de Ovando, á quien dieron orden, recomendando mucho su cumplimiento, de que acudiera al almirante con todo lo que le correspondiese. Colón, recordando que no había podido cumplir el voto de levantar dentro de siete años, desde el día del descubrimiento, cincuenta mil soldados de á pie y cinco mil caballos para el rescate del Santo Sepulcro, pidió permiso á los reyes para formar una cruzada que librase á Jerusalén del poder de los infieles. Tal idea, sin embargo, reinó poco tiempo en su ánimo. Despertada en él nuevamente la fiebre de los descubrimientos, quiso continuarlos y aun sobrepujar los suyos propios. En este viaje pensaba hallar un estrecho en las inmediaciones del que hoy llamamos istmo de Panamá, y, encadenando de este modo el nuevo mundo que había descubierto con las opulentas regiones orientales del antiguo, dar cima á sus trabajos y consumar el objeto de su existencia. Manifestado este plan á los soberanos, y aprobado sin tardanza, Colón comenzó los necesarios preparativos. El 9 de mayo de 1502 salió de Cádiz el almirante para su último viaje de descubrimientos. Su escuadra se componía de cuatro carabelas, la mayor de setenta toneladas, y de cincuenta la más pequeña; las tripulaciones ascendían á 150 hombres; con esta flota y frágiles barcas emprendió Colón, acompañado de su hermano Bartolomé y de su hijo Fernando, la busca de un estrecho, que si le hallaba, debía conducirle á las más remotas mares y á una completa circunnavegación del globo. De Cádiz pasó la escuadra á Arcilla, en las costas de Marruecos, donde ancló el día 13. El mismo día se hizo á la vela el almirante, que llegó á la Gran Canaria el 20 de mayo, deteniéndose en las islas adyacentes hasta la tarde del 25, en que salió para el Nuevo Mundo. El 16 de junio llegó á una de las islas Caribes, llamada Mantinino por los naturales. Allí pasó tres días; tocó luego en la Dominica, distante unas diez leguas, y continuó por el Oriente de las Antillas hasta Santa Cruz. Pasó por el Sur de Puerto Rico y tomó el rumbo de Santo Domingo, faltando á las terminantes órdenes de los soberanos, que le prohibieron tocar en la Española á la ida. Sírvele de disculpa el que deseaba cambiar el principal de sus bajeles, que navegaba malísimamente, por uno de la flota que acompañó á Ovando, ó por otro buque comprado en Santo Domingo.

El 29 de junio llegaron los buques de Colón al puerto; pero Ovando, cumpliendo las órdenes

que había recibido, no permitió al almirante recoger su escuadra en el puerto, á pesar de que Colón lo solicitaba porque temía la proximidad de la tormenta. Generoso el almirante, suplicó al gobernador que no permitiera salir en muchos días los buques en que Bobadilla había de regresar á la península, porque había señales seguras de una terrible tempestad. Despreciado su consejo, la profecía se cumplió al pie de la letra y el buque en que iban Bobadilla, Roldán y muchos enemigos de Colón, pereció con toda su gente. La tormenta hizo pasar grandes peligros á las naves del almirante, que al fin llegaron todas salvas á Puerto Hermoso, al Occidente de Santo Domingo. De allí salió Colón el 14 de julio, tomando el rumbo de tierra firme, y llegó hasta las cercanías de algunas isletas de Jamaica, que se supone fueron los Cayos de Moránt. Llevado por las corrientes á otro grupo de isletas hacia el Sur de Cuba, las mismas á las que en 1494 dió el nombre de los Jardines, tomó el rumbo del Sudoeste, y el 30 de junio llegó á la isla de Guanaga, que da también nombre al grupo de numerosas isletas que la rodean, distando algunas leguas de la costa de Honduras, el oriente de la grande bahía ó golfo de aquel nombre. Al salir de Guanaga el almirante tomó al Sur para tierra firme, y á las pocas leguas de navegación descubrió el cabo de Honduras, en el que desembarcó su hermano Bartolomé el 14 de agosto, haciéndolo el 17 en un río á quince millas del punto anterior y al que llamaron río de la Posesión. Pasó luego el almirante á la costa de Honduras, perseguido por tenaces tormentas durante dos meses, desde que le negaron asilo en Santo Domingo. El 14 de septiembre llegó al Cabo de Gracias á Dios, le dobló y siguió aquel rumbo hacia el Sur con viento favorable. Continuó por la costa de los Mosquitos; pasó por un grupo de isletas que llamó de los Limonares; ancló el 16 de septiembre en la desembocadura del río del Desastre, y el 25 entre una isleta llamada por los naturales Quiribiri y el Continente. El 5 de octubre tomó el derrotero de Costa Rica, y después de navegar veintidós leguas, se detuvo en la bahía á que los indígenas daban el nombre de Cariari. El 17 empezó á costear la región de Veragua, y paró en un ancho río al que Fernando Colón llamó el Guaig. Siguió Colón á lo largo de la costa, y ancló en la entrada del río Catiba. Pasó sin detenerse por delante de grandes ciudades, arribó frente á un lugar llamado Cubiga, y dió por explorados aquellos parajes, decidiendo seguir buscando el estrecho. Navegó hacia el Oriente, y el 2 de noviembre descubrió á Puerto Bello. El día 9 llegó al Cabo de Nombre de Dios, y por causa del mal tiempo hubo de retroceder y se refugió en las inmediaciones de tres pequeñas islas. El 23 continuó su viaje, y pronto llegó al puerto de Guiga, no tardando en descubrir otro al que, por su pequeñez, puso Colón el nombre del Retrete, y aquella noche ancló en Puerto Bello. De allí partió al otro día, pero tuvo que regresar al mismo punto, y durante nueve días estuvo á merced de una tempestad furiosa. El 17 de diciembre pudo entrar en un puerto, y cuando salió de él sufrió los embates de vientos varios, hasta que halló otro refugio, en el que permaneció hasta el 3 de enero de 1503. El día de la Epifanía anclaron las naves á la entrada del río Yebra ó Belén, que distaba una ó dos leguas del río Veragua. Bartolomé Colón exploró el país de este último nombre. El almirante su hermano creía hallarse en la región más rica del Continente asiático é hizo comenzar los trabajos para alzar un establecimiento en el río de Belén. Pensaba Cristóbal Colón dejar allí á su hermano y venir á España por refuerzos y provisiones; pero la falta de agua en el río no le permitió volver al mar por entonces. No tardó mucho en tener noticia de una conspiración de los naturales, que felizmente se frustró prendiendo al cacique Quibián. Habiendo crecido el río, dejó el almirante una carabela á su hermano y los que con él quedaban, y con las otras tres emprendió el viaje de regreso. Pocos días después recibió en sus buques á la pequeña colonia que había dejado en Veragua, aunque perdió la cuarta carabela, y á últimos de abril de 1503 salió de aquella costa con rumbo al Oriente. Siguió costeando hasta Puerto Bello, donde le fué forzoso dejar una carabela. Pasó con las otras dos, en las que apenas bastaban los esfuerzos de todos para descargarlas de agua, por el Retrete y las islas Mulatas; avanzó diez leguas más hasta acercarse á la entrada del Golfo de Darien, y el 1.° de mayo viró hacia la Española; poco favorecido por el viento y la corriente, llegó el día 10 á las dos isletas bajas al Noroeste de la Española, á las cuales llamó las Tortugas y hoy se llaman los Caimanes.

Pasando lejos de ellas y continuando al Norte, se vió el 30 de mayo entre una multitud de isletas al Sur de Cuba, á que anteriormente había dado el nombre de Jardines de la Reina. Ancló cerca de uno de los cayos á diez leguas de tierra, y á media noche sobrevino una tempestad violenta y repentina. A los seis días continuó Colón su derrotero de Oriente hacia la Española, y después de luchar contra vientos y corrientes llegó al Cabo de la Cruz y ancló en un lugar de la costa Sur de Cuba. No pudiendo por la oposición de los elementos acercarse á la Española, viró hacia la isla de Jamaica, y el 23 de junio entró en Puerto Bueno, hoy llamado Dry-Harbour (Puerto Seco), y al siguiente día arribó al de Santa Gloria, conocido actualmente por el de La Caleta de D. Cristóbal (don Cristopher's Cove). Como los buques no podían mantenerse en el mar y hasta en el puerto se hundían, Colón hizo que los encallaran á un tiro de ballesta de la orilla, atándolos juntos el uno al lado del otro. Logró que los habitantes de Jamaica le llevaran provisiones, y envió á Santo Domingo, para pedir auxilio, dos canoas mandadas por Bartolomé Fiesco y Diego Méndez. El 2 de enero de 1504 estalló el motín de los hermanos Francisco y Diego de Porras, á los que el almirante dejó partir en canoas junto con los demás insurrectos. Los naturales se negaban á seguir llevando provisiones. El descubridor les dijo que su Dios les castigaría con toda clase de males, y que para que no dudasen la luna desaparecería aquella noche. Verificóse el eclipse total anunciado, y los indígenas llevaron alimentos. Colón hubo de luchar todavía contra los Porras y sus compañeros, que regresaron á la isla, y al cabo, en 28 de junio de 1504, pudo embarcarse con los demás españoles en los buques que llegaron de Santo Domingo. El 3 de agosto, tras un viaje penoso, llegó á la isla Beata, y el día 13 ancló en el puerto de Santo Domingo, siendo recibido con distinción por Ovando y los principales habitantes. Mantuvo entonces incesantes reyertas con el gobernador, y para terminarlas apresuró su partida de la isla, de la que salió con dos buques, uno bajo su mando y otro á las órdenes de su hermano Bartolomé; dióse á la vela el 12 de septiempre, y en todo el viaje le persiguió un tiempo tempestuoso, que, casi en el momento de su partida, le obligó á devolver una de las naves al puerto. Por último, el 7 de noviembre de 1504 ancló en el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Pocos días después murió la reina Católica, y con ella la influencia mayor del almirante. Trasladóse éste á Sevilla, y comenzó á gestionar el reconocimiento de cuanto se le ofreciera en las capitulaciones. En mayo de 1505 pasó á Segovia, donde se hallaba el rey Fernando. Este, como testifican Herrera y Las Casas, recibió á Colón con semblante alegre, dándole seguridad del propósito en que estaba de cumplir cuanto le pertenecía por sus privilegios, y aun de su propia y real hacienda le quería hacer mercedes. Favorecióle mucho también el arzobispo de Toledo, Fray Francisco Jiménez de Cisneros, y con él otras principales personas en la corte. De modo que es inexacto cuanto se dice de que se encontró solo, pobre y en medio de enemigos. Lejos de ello, se empezó por entonces á tratar del casamiento de su hijo D. Diego con doña María de Toledo, y que no se falsificaron sus cuentas lo demuestran las Reales cédulas y disposiciones de todo género que se dictaron desde 1495 á 1505 y que pueden verse en la *Colección de documentos inéditos de Indias*. En Segovia se obstinaba Colón por volver á gobernar las Indias ó por que fuera á gobernarlas su hijo, y como el rey recordaba la torpe administración del almirante, sin oponer una negativa absoluta á esta pretensión, tampoco la acordaba, mostrándose dispuesto á complacerle en todo lo demás, sometiéndolo al árbitro que Colón designase. Mas precisamente el descubridor pensaba en todo menos en esto, pues respondió á D. Fernando que en lo tocante á hacienda y rentas podían señalarse letrados, pero en lo de la gobernación no, queriendo asentar que esto se le debía con entera justicia. Parece que por entonces le perjudicó mucho la petición insistente de castigar á Ovando, Roldán, los Porras y otros menos significados, y, en efecto,

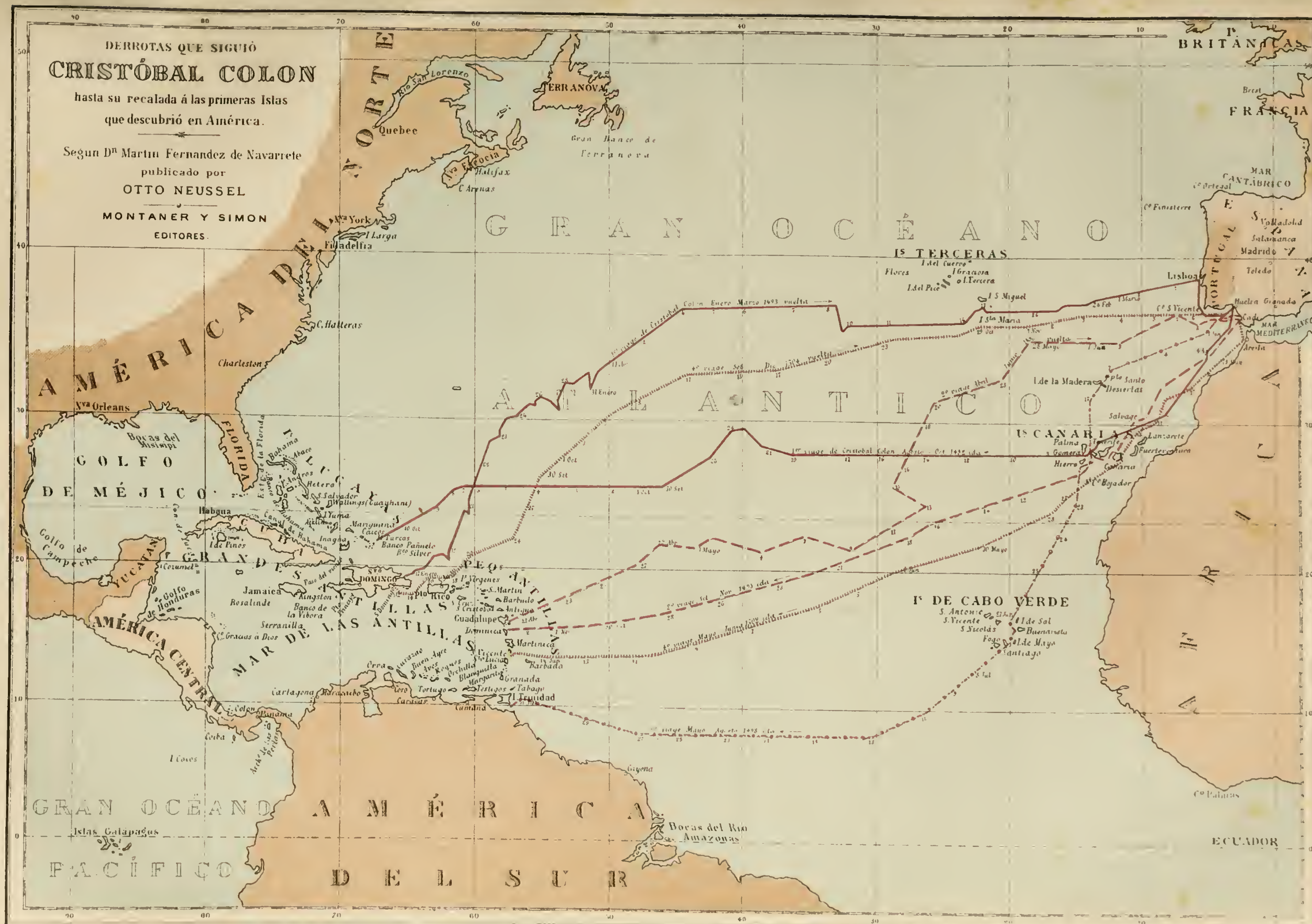


Retrato de Cristobal Colón
(Consérvase en el Ministerio de Marina, en Madrid)

de once cartas que dirigió á su hijo D. Diego, publicadas por Navarrete, siete van encaminadas á reclamar contra ellos.

Convencido de que sus instancias eran vanas, «herido hondamente en su corazón, dice el señor Rodríguez Pinilla, por tantos desengaños, y abrumado por sus achaques y enfermedad, rindióse el cuerpo, pero no el alma grande de Colón. A la venida de doña Juana y don Felipe, no pudo ya acompañar á la corte, pero envió á su hermano Bartolomé á Laredo á cumplimentar á sus príncipes, los cuales le recibieron con agrado y prometieron hacer justicia al almirante.» Este fué el último rayo de esperanza que iluminó el alma de Colón, quién dejó de existir, según opinión general, el día de la Ascensión, 20 de mayo de 1506; pero el académico don Manuel Colmeiro afirma que aquel año se celebró la fiesta movible de la Ascensión el día 21 y no el 20 de mayo. El mismo señor Colmeiro dice que «Cristóbal Colón, hermano de la venerable Orden Tercera, rindió su espíritu al Creador en brazos de los frailes de San Francisco de Valladolid, que rodeaban su lecho de muerte. Celebráronse sus exequias con pompa y religiosa solemnidad en la parroquia de Santa María de la Antigua.»

Era Cristóbal Colón, según Las Casas y otros escritores contemporáneos, hombre de agradable presencia, alto, bien formado, muscular y de un continente noble y majestuoso. Tenía el rostro largo, y ni lleno ni enjuto; era blanco, pecoso y algo colorado; la nariz aguileña; altos los huesos de las mejillas; los ojos grises claros y fácilmente animados; el conjunto del semblante lleno de autoridad. Los cabellos, rubios en su juventud; pero los cuidados y desazones, dice Las Casas, se los habían vuelto canos prematuramente, tanto que á los treinta años ya estaban del todo blancos. Vestía y comía con suma sencillez; era elocuente sin afectación, y se distinguió toda su vida por su devoción religiosa, tan distante del fanatismo como de la hipocresía. «Colón, dice Wáshington Irving, tenía un ingenio vasto é inventivo. Las operaciones de su ánimo eran



Diccionario Enciclopedi[illegible]

Artículo Colon

enérgicas, pero irregulares, elevándose á veces con aquella fuerza irresistible que caracteriza á las inteligencias de este orden... Su ambición era elevada y noble... Las ganancias que sus descubrimientos le prometían quería emplearlas con el mismo espíritu regio y piadoso con que fueron pedidas. Contemplaba obras y empresas de religión y benevolencia; grandes cantidades para el socorro de los pobres de su nativa ciudad; la fundacion de iglesias donde se dijesen misas por las almas de los difuntos, y ejércitos para el recobro del Santo Sepulcro en Palestina. Le caracterizaban la sublimidad en las ideas y la magnanimidad de espíritu... Era Colón hombre de viva sensibilidad, susceptible de repentinas impresiones y de poderosos impulsos. Le había hecho la naturaleza impetuoso é irritable, y agudamente sensible á la injusticia y á la injuria; pero templaban la prontitud de su genio la generosidad y la benevolencia... Su natural bondad le hacía accesible á toda especie de gratas sensaciones de los objetos externos. En sus cartas y diarios, en vez de describir los objetos con la técnica precisión de un mero navegante, pinta las bellezas de la naturaleza con el entusiasmo de un poeta ó de un artista... Era devotamente piadoso... Los Domingos eran para él días de sagrado descanso, en que nunca salía de un puerto, si no era por extrema necesidad. Creía firmemente en la eficacia de votos, penitencias y peregrinaciones, y apelaba á ellos en tiempos de dificultades y peligros... Evidentemente profesaba la opinión de que todo pueblo que no confesase la fe cristiana se hallaba destituido de derechos naturales; que las más severas medidas podían usarse para convertirlos, y castigarlos con las penas más crueles si se obstinaban en la incredulidad. Por estos principios fanáticos se consideraba autorizado para cautivar los indios, transportarlos á España, y venderlos por esclavos si pretendían resistir sus invasiones... Herrera insinúa que tenía talentos poéticos, de los que se encuentran algunos ligeros indicios en el libro de profecías que presentó á los soberanos Católicos. Pero su disposición poética puede discernirse en todos sus escritos y acciones... Era sin duda un visionario, pero visionario de especie extraordinaria y afortunada. El modo con que un vigoroso juicio y una sagacidad aguda refrenaban su imaginación y naturaleza mercurial y ardiente, es la facción más notable de su fisonomía moral. Gobernada así la fantasía, en vez de ejercitarse en ociosos vuelos daba ayuda á la razón y le facilitaba formar conclusiones á que no sólo no llegaban los ánimos comunes, sino que no las percibían aun después de mostrárselas... Murió ignorante de la verdadera grandeza de su descubrimiento.»

Hasta el último instante pensó que sólo había abierto un camino nuevo á los antiguos emporios de comercio, y descubierto algunas regiones salvajes del Oriente. Suponía que fuese la Española el antiguo Ofir que los buques de Salomón habían visitado, y que Cuba y la tierra firme no eran más que remotas partes del Asia. ¡Qué visiones de gloria hubieran encantado su espíritu si hubiese sabido que había descubierto, en efecto, un nuevo Continente, igual en magnitud al del antiguo mundo, y separado por dos inmensos Océanos de toda la tierra conocida hasta entonces por los hombres civilizados! ¡Qué consuelo hubiera recibido su alma magnánima si hubiera podido prever los vastos Imperios que iban á extenderse sobre el hermoso mundo que había descubierto, y las naciones, lenguas é idiomas que cubrirían aquellas tierras de su fama, y que reverenciarían y bendecirían su nombre hasta la posteridad más remota! Se ha tachado á Colón por su exagerada codicia, y para probar cómo se perturbaba su claro entendimiento por este amor á las riquezas, se recuerdan aquellas palabras suyas que dicen: «El oro es excelentísimo, del oro se hace tesoro; y con él, quien lo tiene, hace *cuanto quiere en el mundo*, y llega á que echa las ánimas al Paraíso.» Pero, como observa acertadamente el señor Vidart, «si se tiene en cuenta que lo primero que vieron sus ojos fué el mísero estado de fortuna en que sus padres vivían, y que esta misma escasez de medios de subsistencia le acongojó durante la mayor parte de su vida, se explica, y casi se disculpa, su amor á las riquezas; que no es raro desear con ansia aquello que nos parece que con mayor dificultad puede alcanzarse. Pero aún poniendo en duda estas ó aquellas cualidades morales de Cristobal Colón, siempre habrá que rendir tributo de respeto y hasta de admiración, á la profundidad y grandeza de su sabiduría como navegante, al valor heroico de que dió tantas muestras en su azarosa vida, y á la indomable voluntad, que, venciendo obstáculos tan grandes como numerosos, consiguió llevar á cabo una empresa sin ejemplo en el pasado y sin posible imitación en tiempos posteriores.» El cadáver del descubridor del Nuevo Mundo, terminados los funerales, fué en triste procesión conducido al convento de Franciscanos de Valladolid, donde recibió sepultura. De allí, en fecha desconocida, se trasladó á la Cartuja de Santa María de las Cuevas, extramuros de la ciudad de Sevilla. Cristóbal Colón había manifestado el deseo de que sus restos mortales descansaran en la isla Española y ciudad de Santo Domingo, deseo que se cumplió, aunque no sea posible determinar el día ni siquiera el año en que fueron depositados aquellos restos en la iglesia catedral de Santo Domingo. Por razones poderosas se fija en el año 1536 la traslación probable de los restos de Colón á la isla Española, y entre 1540 y 1559 su enterramiento en la citada catedral. Cedida á la República francesa en 1795 la parte de la isla de Santo Domingo que pertenecía á España, el Teniente General de la Armada don Gabriel de Aristizábal, que mandaba á la sazón nuestra escuadra en aquellas aguas, decidió trasladar á la Habana las cenizas del ilustre genovés, como se efectuó, siendo encerrados los huesos en una arca de plomo dorada con cerradura de hierro. Este acto, el de trasladar los restos de Colón al bergantín *Descubridor*, el de trasbordarlos al navío *San Lorenzo*, el de recibirlos en la Habana (15 de enero de 1796), el de conducirlos á la catedral y el de depositarlos finalmente en un nicho abierto en el presbiterio al lado del Evangelio, se celebraron públicamente, con gran pompa y ceremonia. En la catedral de la Habana, por tanto, yacen los restos de Colón, en un lugar que designan un busto de mármol y una inscripción latina. Célebre es la contienda que modernamente ha suscitado el obispo monseñor Roque Cocchia (Véase), sosteniendo que los verdaderos restos de Colón habían quedado ocultos y se hallaban actualmente en la iglesia catedral de Santo Domingo. El informe presentado con el título de *Los restos de Colón* (Madrid, 1879), á la Academia de la Historia por don Manuel Colmeiro, y el libro de don José María Asensio titulado *Los restos de Cristóbal Colón están en la Habana*, han destruído por completo las pretensiones de aquel prelado. Hoy, nadie que haya leído las citadas obras puede poner en duda que las cenizas del inmortal descubridor se guardan en la catedral de la Habana.

– Colón (Bartolomé): *Biog.* Adelantado de Castilla, hermano de Cristóbal Colón. N. probablemente en Génova hacia 1437. M. en 1515. Por el tiempo en que su hermano salió de Portugal, marchó Bartolomé, de quien se ignoran los primeros años de su vida, á Inglaterra, por encargo de Cristóbal, para que manifestase á Enrique VII los proyectos de su empresa. No se conocen los pormenores de esta solicitud cerca de la corte de Inglaterra, mas parece que Bartolomé fué robado y hecho prisionero por un corsario en aquel viaje, quedando reducido á tal extremo de miseria, que tuvo que trabajar mucho trazando cartas ó mapas marítimos para atender á su subsistencia, y así se pasaron muchos años antes que presentase instancia alguna al monarca inglés. Las Casas dice que no fué inmediatamente á Inglaterra, y lo deduce de una Memoria que encontró escrita de letra del hermano de Cristóbal, y de la cual se desprende que Bartolomé acompañó á Díaz en 1486 en su viaje por la costa de Africa al servicio del rey de Portugal, cuando el descubrimiento del Cabo de Buena Esperanza. La Memoria citada por Las Casas es curiosa, aunque no concluyente. Bartolomé Colón acordó con Enrique VII un pacto para llevar á cabo la empresa y partió para España en busca de su hermano. Al llegar á París supo que el descubrimiento ya estaba hecho, y que Cristóbal, de regreso en España, se hallaba en la corte, honrado por los reyes, acatado por la nobleza y victoreado por el pueblo. Bartolomé pasó á ser un personaje de importancia. Quiso verle Carlos VIII, rey de Francia, quien, noticioso de que se hallaba escaso de recursos, ordenó que le entregaran cien escudos para costear los gastos de su viaje á la península. Llegó Bartolomé á Sevilla cuando su hermano acababa de emprender el segundo viaje. Pasó á la corte, que estaba en Valladolid, acompañado de sus sobrinos Diego y Fernando, que iban á ser pajes del príncipe D. Juan, y recibido con especial agrado por los reyes, como éstos supieron que era habilísimo marino, le confiaron el mando de tres buques cargados de provisiones, con los que debía marchar á la tierra descubierta por Cristóbal para auxiliar á éste en sus vastas empresas; pero también llegó tarde á la Isabela, pues su hermano acababa de salir para la costa de Cuba. Regresó Cristóbal á dicha ciudad en septiembre de 1494, enfermo y en un estado de insensibilidad absoluta; mas recibió allí la grata sorpresa de hallar á Bartolomé, el compañero de su juventud, el amigo de toda su confianza, de quien tantos años vivió ausente, y esto le sirvió de imponderable alivio, abrumado como se encontraba de atenciones, y rodeado no más que de extraños. Era Bartolomé, según el retrato de Las Casas, que le conoció personalmente, pronto, activo, de corazón impávido y resuelto, y á sus determinaciones sucedía siempre una inmediata ejecución, que no retrocedía delante de dificultades y peligros. Alto, vigoroso, atlético, su físico reflejaba su alma, y con su sola presencia sabía imponer su autoridad. Pecaba acaso de demasiado brusco y severo, formando estas cualidades singular contraste con la dulzura estudiada de su hermano. Su genio áspero, su despego y sequedad le atrajeron muchos enemigos; pero á pesar de estos defectos, más aparentes que reales, era generoso y benévolo en el fondo, y no menos sensible que valiente. «Era, dice Wáshington Irving, perfecto marcante, tan buen teórico como práctico, habiéndose formado hasta cierto punto bajo la enseñanza del almirante, á quien era casi igual en conocimientos científicos y le excedía en el manejo de la pluma, según Las Casas, que tenía en su poder cartas y manuscritos de los dos. Sabía el latín, si bien parece que, como su hermano, debía más bien sus conocimientos á su natural penetración, asiduo estudio y propia experiencia, que á una educación esmerada. Tan vigoroso de ánimo como el descubridor, pero menos entusiasta y de imaginación más fría, le aventajaba en sutileza y habilidad para el manejo de los negocios, comprendía mejor sus intereses, y poseía en más alto grado aquella táctica de hombre de mundo, que tanto interesa en los asuntos ordinarios de la vida. Su genio no le hubiera impelido jamás á entrar en aquellas arriesgadas especulaciones á que se debió el descubrimiento de un mundo; pero su sagacidad práctica hubiera sabido sacar muchas ventajas de este descubrimiento.»

Para librarse del peso de los negocios públicos, que le abrumaban en su enfermedad, dió Colón á su hermano la investidura de Adelantado ó gobernador militar y político de la provincia, para lo que creyó estar autorizado por los artículos del pacto con los Reyes Católicos. Don Fernando, en extremo desconfiado, vió en este hecho una usurpación de poder, y se manifestó ofendido. Colón, sin embargo, no había dado aquel empleo sólo por una razón de fraternal simpatía. No se le ocultaba cuán importante era el auxilio de su hermano en el estado crítico de la colonia, teatro de funestas discordias, y comprendía que aquel auxilio sería ineficaz sin el sello de una autoridad superior. En 27 de marzo de 1495 salió Cristóbal de la Isabela con un pequeño ejército para castigar á los indígenas de la Vega, y llevó con él á su hermano, á quien se debió el triunfo alcanzado por los españoles en el sitio donde se edificó después la ciudad de Santiago, triunfo por el que la Vega quedó muy pronto sujeta. Al año siguiente contribuyó Bartolomé al descubrimiento de las minas de Haina, y fué nombrado comandante de la isla, con el título que ya Cristóbal le había concedido de Adelantado, debiendo suceder en caso de muerte su hermano don Diego. El almirante se dió á la vela para Europa (10 de marzo), y Bartolomé se trasladó con fuerzas considerables á las cercanías de las minas, y, escogiendo una posición ventajosa en el lugar en que más abundaba el oro, levantó una fortaleza á la que dió el nombre de San Cristóbal, si bien los trabajadores, hallando granos de oro entre la tierra y las piedras que empleaban en su construcción, la llamaron *Torre del Oro*. Allí permaneció el Adelantado tres

meses dirigiendo las obras de fortificación, haciendo los preparativos necesarios para explotar las minas y purificar los minerales, y atendiendo, lo que no era fácil, á la subsistencia de los españoles. Dejando luego diez hombres de guardia en la fortaleza, marchó con el resto de su gente, que ascendía á unos 400 hombres, al fuerte de la Concepción, en el abundante país de la Vega, donde pasó el mes de junio, y habiendo recibido en julio refuerzo de hombres y provisiones de España, volvió á la fortaleza de San Cristóbal, pasó al Ozema, cerca de las nuevas minas, y en la parte oriental de un puerto formado por la naturaleza en la boca de un río, edificó el fuerte que al principio se llamó Isabela y poco después Santo Domingo, y que fué el embrión de la ciudad del mismo nombre. Concluído el fuerte dejó en él una guarnición de veinte hombres, y salió con el resto de sus fuerzas á visitar los dominios de Behechio, cacique que reinaba en Paragua, provincia que comprendía casi toda la costa occidental de la isla. Bien recibido por el cacique y por su hermana Anacoana (Véase), concluyó amistosas estipulaciones y regresó á la Isabela. Destinó al interior á los hombres que estaban demasiado enfermos para trabajar ó pelear, y estableció una cadena de puestos militares entre Isabela y el puerto de Santo Domingo, componiéndose cada uno de cinco casas fuertes, rodeadas de chozas. El Adelantado marchó en seguida á Santo Domingo, con un cuerpo de la gente más útil y mejor constituída, y con su actividad acostumbrada acudió en socorro del fuerte de Concepción, seriamente amenazado por los indígenas, y, por medio de una estratagema, prendió á catorce caciques, á uno de los cuales, llamado Guarionex, perdonó generosamente, lo que sirvió de mucho para que la paz quedase restablecida en la Vega. Por segunda vez visitó el Adelantado á Behechio y Anacaona, que le acogieron con agrado (1497), y de regreso en la Isabela tuvo que acudir al socorro de Concepción, de la que pretendió apoderarse el rebelde español Francisco Roldán, quien, suavemente castigado entonces, cometió nuevos abusos y fomentó el espíritu de insurrección de tal manera, que Bartolomé acaso hubiera muerto asesinado sin la oportuna llegada (3 de febrero de 1498) de Pedro Hernández Coronel, que arribó á Santo Domingo con dos buques, municiones, víveres de todas especies y un buen refuezo de tropas, entregando además á Bartolomé la confirmación real de su título y autoridad de Adelantado, hecho que disipó todas las cavilaciones acerca de la legitimidad de su mando.

Abandonó Bartolomé inmediatamente la fortaleza de Concepción, llegó á Santo Domingo, y al paso que proclamó el acta Real que sancionaba su título y funciones, prometió una amnistía para todos los delitos pasados. No mucho después partió para la Vega, á fin de sofocar otra insurrección de indígenas, y como no lo consiguiera por medios pacíficos, prendió fuego á varias ciudades y aplicó otras medidas severas en una penosa campaña que duró tres meses, volviendo á Santo Domingo cuando quedó pacificada aquella parte de la isla. El 30 de agosto de 1498 desembarcaba Cristóbal Colón en Santo Domingo, poniendo así término á la administración de su hermano.

En el año 1500 hallábase Bartolomé, con fuerza armada á sus órdenes, persiguiendo á los rebeldes de la provincia de Jaragua, cuando recibió cartas de su hermano, rogándole que pasase pacíficamente á Santo Domingo, que se sometiera á la voluntad de los soberanos, y que sufriera todas las injurias, en la confianza de que al llegar á Castilla obtendrían completa justicia. Bartolomé obedeció sin demora. Dejó desde luego su mando, se presentó en Santo Domingo, donde, como su hermano, fué cargado de hierros y puesto á bordo de una carabela, sin permitirle comunicarse con el almirante ni darle noticia alguna de la causa de su prisión. Sabido es que no bien supieron los reyes la llegada de los presos á Cádiz, dieron orden para que fuesen puestos en libertad y tratados con toda distinción. En 9 de mayo de 1502 salía Colón del puerto gaditano para realizar su último viaje de descubrimientos. Acompañábale su hermano Bartolomé, que, como el almirante, no fué admitido en el puerto de Santo Domingo y quedó expuesto á los peligros de una violenta tempestad, y no hubiera evitado el naufragio á no ser un táctico consumado. Tras varias vicisitudes llegaron todos á Puerto Hermoso, al occidente de Santo Domingo. Acompañando á su hermano Cristóbal, corrió Bartolomé todos los azares del último viaje del almirante, á quien prestó no pocos servicios. El Adelantado exploró varios de los países que entonces descubrieron, entre ellos el de Veragua, y con suma habilidad, prendiendo á uno de sus caciques, evitó que los naturales ralizaran los planes que habían urdido contra los españoles. Vióse en grave aprieto el Adelantado, á quien cercaron los indígenas; pero al cabo él y sus compañeros pudieron volver á los buques, y los españoles, á últimos de abril de 1503, dejaron la costa de Veragua, y después de grandes penalidades quedaron en la isla de Jamaica. Bartolomé aún tuvo que defender á su hermano cuando estalló el motín de Porras, á quien prendió lo mismo que á varios de sus compañeros, y ya de regreso en España (1504), en tanto que Colón se detenía en Sevilla, pasó á la corte para atender á los intereses de su hermano, á quien acompañó más tarde en su viaje á Segovia, residencia de don Fernando. En 9 de junio de 1509 se embarcó en Sanlúcar, con su sobrino don Diego y con rumbo al Continente descubierto por Colón. No permaneció mucho tiempo en aquellas tierras, pues no mucho más tarde se encontraba en la península, donde por egoísmo le detenía el rey don Fernando, que confiaba los viajes de descubrimientos á oficiales inferiores, siquiera conservase á Bartolomé el oficio de Adelantado, al que añadió la propiedad y gobierno de la pequeña isla de Mona durante su vida y un repartimiento de doscientos indios, con la superintendencia de las minas que pudiesen descubrirse en Cuba, empleo que fué después muy lucrativo. En 1512, por encargo del monarca, volvió Bartolomé á los países que gobernaba su sobrino, á quien llevó circunstanciadas instrucciones del soberano. Este escribió en 1514 á la isla Española, autorizando á Bartolomé Colón, si quería hacerlo, para colonizar la costa de Veragua. Era demasiado tarde. Las enfermedades impidieron á Bartolomé encargarse de aquella empresa. El Adelantado quedó acompañando á la virreina doña Maía cuando Diego Colón se embarcó con rumbo á España, mas poco después acabó su laboriosa vida.

No existen pormenores acerca de su muerte, ni se sabe qué edad tenía, aunque debió de ser avanzada. Se dice que el rey Fernando sintió mucho aquella muerte, pues tenía alta opinión del carácter y talentos del Adelantado. «Era un hombre, dice Herrera, de no menos valor que su hermano el almirante, y que si hubiera sido empleado, habría dado grandes pruebas de ello, porque era excelente marino, valiente, y de noble ánimo.» Charlevoix supone que los celos del monarca causaron la inacción en que había permanecido Bartolomé algunos años. Veía el Rey Católico que la familia de Colón era demasiado poderosa, y no puede dudarse que si el Adelantado hubiese descubierto á Méjico, habría fijado condiciones tan honrosas como las de su hermano Cristóbal. A la muerte de Bartolomé asumió don Fernando el gobierno de la isla de Mona, y transfirió el repartimiento de los doscientos indios á la virreina doña María. Era Bartolomé Colón, dice Wáshington Irving, «excelente marinero, legislador y soldado. Su ánimo y modales se elevaban espontáneamente al nivel de su posición, sin petulancia ni altanería, y ejercía un poder inesperado y extraordinario, con la moderación y sobriedad que debiera esperarse de un hombre nacido para el mando. Se le acusa de harto severo en el mando, pero no se cita un solo ejemplo de abuso de autoridad. Si era severo, era también justo; no nacieron de su rigor los desastres de su administración, sino de las pasiones perversas de los que le obligaron á usarlo; y el almirante, que tenía más suavidad de modales y más ternura de corazón, tampoco pudo captarse la voluntad y la obediencia de los colonos. El carácter de don Bartolomé no está suficientemente apreciado en la Historia; menos expansivo y menos amable que sus hermanos, no les era inferior en osadía y heroísmo.»

– Colón (Diego): *Biog.* Gobernante italiano al servicio de España, hermano menor de Cristóbal Colón. Son desconocidas las fechas de su nacimiento y de su muerte, pero se sabe que sobrevivió al célebre marino genovés. En 1494, cuando su hermano se dispuso en la Española para marchar á las montañas de Cibao, quedó encargado del mando de la ciudad de Isabela y de los buques, señalándole Cristóbal Colón personas idóneas para su consejo y ayuda; y cuando el almirante, en abril del mismo año, se preparó para continuar sus descubrimientos, confió en su ausencia los negocios públicos á una junta presidida por Diego Colón. Este sufrió no pocos disgustos causados por el rebelde Pedro Margarit, y, antes de expirar aquel año, por encargo de su hermano Cristóbal, se embarcó para España, á fin de defender en la península los intereses del almirante. En 1495 regresó á la Española en la flota de Juan Aguado y llegó á Isabela en el mes de octubre, época en que su hermano se ocupaba en restablecer la tranquilidad interior. En marzo de 1496 Cristóbal Colón se hizo á la vela para Europa, y su hermano Bartolomé, al marchar al Sur de la isla, dejó á Diego mandando en Isabela. Este último vió comprometida su autoridad en 1497 por las intrigas de Francisco Roldán, á quien, para alejarle de su lado, envió con cuarenta hombres á la Vega. En 1498, necesitando Cristóbal y Bartolomé ir á visitar varios puertos y á restablecer el orden en la isla, quedó Diego de gobernador interino, y en 1500, también por ausencia de sus hermanos, siguió con el carácter de gobernador interino de Santo Domingo. El 23 de agosto desembarcaba en la isla el célebre Bobadilla, quien desconoció muy pronto la autoridad del menor de los Colones, al que exigió obediencia y la entrega de los rebeldes españoles presos, pretensión que fué rechazada. Diego Colón, como sus hermanos, fué preso, aherrojado y puesto á bordo de una carabela, sin obtener siquiera una disculpa por este injusto procedimiento. Con Cristóbal y Bartolomé recobró la libertad cuando desembarcó en España, y el resto de su vida lo pasó en medio de la oscuridad. Su hermano el almirante recomendaba en su última voluntad á su hijo Diego que cediese cierta proporción anual de las rentas de sus Estados, cuando éstos llegasen á ser productivos, á su hermano don Fernando y á sus tíos don Bartolomé y don Diego. Este está pintado por Las Casas, que le conocía personalmente, como sujeto de mucho mérito y discreción, de pacífico y suave carácter, y mucho más franco que sagaz. Era muy moderado en todos sus actos, vestía casi como un sacerdote, y Las Casas piensa que tenía secretas esperanzas de obtener dignidades eclesiásticas, indicación que también hace el almirante en su testamento.

– Colón (Diego): *Biog.* Almirante español, hijo de Cristóbal Colón y de su esposa doña Felipa Muñiz ó Moñiz de Palestrello ó Perestelo, hija de Bartolomé Palestrello ó Perestelo, marino italiano. N. en 1474. M. en Montalbán el 23 de febrero de 1526. Moreri supuso equivocadamente que era hijo de doña Beatriz Henríquez. Diego fué el primer hijo de Colón y el mismo que se supone que acompañaba, siendo muy niño, á su padre, cuando éste llegó al convento de Santa María de la Rábida, y pidió un poco de pan y agua para su hijo. Este hecho está puesto en duda por la crítica moderna. Por el año 1494 Diego había sido nombrado paje del príncipe don Juan. En su juventud, sirviendo este cargo en la Casa Real, supo captarse el afecto de los reyes y de los cortesanos. Mientras vivió su padre apenas realizó hecho alguno importante, y sólo se sabe que al emprender su cuarto viaje, confió Cristóbal Colón á su hijo primogénito el cuidado de sus negocios en España. Se tiene también noticia de que Diego Colón se educó, por más ó menos tiempo, en el convento de la Rábida, pues cuando el futuro descubridor de América, desesperanzado, decidió salir de España, marchó á aquel convento para recoger á su hijo, que allí había quedado educándose. Muerto Cristóbal Colón se presentó su hijo Diego como sucesor lineal, y pidió la restitución de los oficios y privilegios de su familia, suspendidos durante los últimos tiempos de la vida de su padre. Por dos años continuó sus instancias infructuosamente. Con la franqueza propia de su carácter preguntó al rey don Fernando, cuando éste regresó de Nápoles en 1508, «por qué no le concedía por favor lo que era su derecho, y por qué dudaba poner su confianza en la fidelidad de un hombre educado en su misma casa.» Respondió el monarca que tenía en él individualmente plena confianza, pero que no podía

abandonar cargo tan grande á la ventura de sus hijos y sucesores, á lo que replicó Diego que era contrario á toda razón y justicia hacerle padecer por los pecados de sus hijos, que aún no habían nacido. Viendo que sus gestiones eran inútiles, solicitó permiso para pedir la satisfacción ante los Tribunales ordinarios de justicia; y como el rey no podía negar súplica tan razonable, empezó Diego un pleito contra el soberano ante el Consejo de Indias (1508), fundándose en las capitulaciones firmadas entre su padre y la corona y pidiendo todas las dignidades é inmunidades que por ella le estaban concedidas. Duró el pleito algunos años, mas al cabo se resolvió á favor del hijo de Colón por fallo unánime del citado Consejo. Todavía buscó el monarca pretextos para dilatar la cesión de tan vasto poder, y el joven almirante debió finalmente el logro de su pretensión á su matrimonio con doña María de Toledo, hija de Fernando de Toledo, gran maestre de León, y sobrina de don Fadrique de Toledo, duque de Alba y primer favorito del rey. El padre y el tío de la novia lograron, aunque no sin gran trabajo, vencer la repugnancia del soberano, quien al fin sólo concedió parte de lo que se le pedía, dando al hijo del descubridor del Nuevo Mundo únicamente la dignidad y poder que en aquellas lejanas tierras ejercía Ovando, y omitiendo con cautela el título de virrey.

El nuevo almirante se embarcó en Sanlúcar en 9 de junio de 1509, acompañado de su esposa y de una numerosa comitiva de caballeros con sus mujeres, y señoras de alto rango «más distinguidas, según se insinúa, por la excelencia de su sangre que por su opulencia, y que iban al Nuevo Mundo en busca de maridos ricos.» Aunque el monarca no había concedido á don Diego el título de virrey, se le daba por cortesía y todos llamaban á su esposa la virreina. Don Diego empezó su gobierno con esplendor desconocido hasta entonces en la colonia, y su consorte, dama de gran mérito, rodeada por los caballeros y señoras principales de la comitiva, estableció una especie de corte que realzaba no poco á aquella isla (Santo Domingo) medio salvaje. Las damas solteras se casaron pronto con los más opulentos colonos, y contribuyeron mucho á suavizar los modales ásperos de una sociedad destituida hasta entonces de la influencia culta del bello sexo. Diego Colón había considerado su empleo como un virreinato, pero el rey no tardó en dictar providencias que le hicieron ver que no admitía tales pretensiones. Ofendióse Diego por estas medidas contrarias á las capitulaciones concedidas y confirmadas repetidas veces á su padre y herederos. Tuvo también que arrostrar grandes dificultades y vejaciones respecto al gobierno de la isla de San Juan ó Puerto Rico, conquistada por aquel tiempo; pero después de varias contestaciones, reconoció la corona los oficiales que él había nombrado. Como su padre, luchó con pandillas malignas, y en la isla de Santo Domingo se formaron dos partidos, uno del almirante y otro de un tal Miguel de Pasamonte, que tomó el título de partido del rey. Los que formaban este último escribieron al monarca, y entre otras cosas igualmente absurdas, acusaban á don Diego de aspirar á declararse soberano independiente de la isla. Don Fernando, ya entrado en años, había confiado estos asuntos á Fonseca, enemigo de la familia de Colón, y los que deseaban la ruina del almirante lograron que en 1510 se estableciera en Santo Domingo un tribunal soberano llamado Real Audiencia, al que se podría apelar de todos los fallos del almirante, y que redujo á la nada la autoridad de éste. Quiso Diego oponerse al repartimiento de los indios; pero halló á todos los hombres opulentos de la colonia interesados en mantenerlos, y comprendió que el empeñarse en destruir aquel abuso sería peligroso, y, como además le privaría de riquezas inmensas, desistió de su intento. En 1510 conquistó y colonizó sin perder un solo hombre la isla de Cuba, y en 1512 recibió la visita de su tío Bartolomé, que le llevó instrucciones del soberano. Para contestar á las calumnias de sus enemigos y protestar de las medidas adoptadas por el gobierno y contrarias á su dignidad y privilegios, pidió y obtuvo autorización para venir á la corte, y en 9 de abril de 1515 se embarcó con rumbo á España, dejando en el Nuevo Mundo á su esposa. Fué recibido en la península con los grandes honores que merecía, pues había terminado felizmente todas sus empresas. La pesquería de perlas quedaba prósperamente establecida en la costa de Cubagua; las islas de Cuba y Jamaica habían sido sometidas y puestas en cultivo sin derramamiento de sangre; la conducta de don Diego como gobernador fué íntegra, y las representaciones contra él dirigidas fueron motivadas por su deseo de disminuir la opresión en que vivían los naturales. Mandó el rey que todos los procesos que contra Diego Colón existiesen en el Tribunal de Apelaciones ó en cualquiera otro se le remitieran para examinarlos el mismo monarca; pero como pidiese el hijo de Colón parte de los productos de Castilla del Oro, diciendo que fué descubierta por su padre, ordenó el rey que se interrogase á los marineros que se habían dado á la vela con Cristóbal Colón, esperando probar que éste no había descubierto la costa de Darien ni el Golfo de Uraba. El fallecimiento de Fernando el Católico y los acontecimientos siguientes impidieron que Diego Colón alcanzase antes de 1520 el reconocimiento de su inocencia, que al cabo le otorgó el emperador Carlos V, quien mandó al almirante que tomase otra vez su empleo, reconociéndolo además sus derechos al virreinato y gobierno de la Española y de todas las tierras descubiertas por su padre. No obstante, su autoridad quedó muy disminuída y se le señaló un interventor con el derecho de informar contra él á los Consejos, pero sin otro poder alguno. Salió Diego Colón de España en uno de los primeros días de diciembre de 1520 y á su llegada á Santo Domingo destituyó á muchos gobernadores corrompidos, lo que aumentó el número de los que le odiaban. En diciembre de 1522 sofocó la primera insurrección de esclavos africanos, por cierto con severidad excesiva, y al año siguiente regresó á España para defenderse de la acusación de que había usurpado casi todo el poder de la Real Audiencia. No bien llegó á la península se presentó en Vitoria á la corte, y probó su inocencia, que fué reconocida; pero respecto á otros puntos se dilató el pleito en términos tales, que Diego, como Cristóbal Colón, murió de pretendiente.

En el invierno de 1525 el emperador marchó de Toledo para Sevilla. El almirante quiso seguirle, y el 21 de febrero de 1526 salió de la primera ciudad en una litera, habiendo antes confesado y comulgado. Llegó el mismo día á Montalbán, distante unas seis leguas, y allí se le aumentó tanto la calentura lenta y continua que venía padeciendo, que conoció estar próximo el último instante de su vida. Empleó el día siguiente en arreglar sus asuntos de conciencia, y expiró el 23 de febrero, lejos de su eposa y de sus hijos, que se hallaban en Santo Domingo.

Diego Colón fué, según la opinión general de los historiadores, persona muy íntegra, de notables talentos y de condición franca y generosa. Herrera habla repetidas veces de la finura de sus modales, y dice que era de noble disposición y sin engaño. Esta absoluta carencia de doblez le expuso á las estratagemas de hombres astutos, amaestrados en la práctica de la mentira y que le crearon continuas dificultades; pero la probidad de su carácter y el poder irresistible de la verdad le sacaron de compromisos en que hombres más suspicaces se hubieran perdido. De su matrimonio con doña María tuvo dos hijos, Luis y Cristóbal, y tres hijas: María, que después casó con don Sancho de Córdoba; Juana, luego esposa de don Luis de Guerá, é Isabel, mujer de don Jorge de Portugal, conde de Yelves. Dejó también un hijo natural llamado Cristóbal.

– Colón (Fernando): *Biog.* Sacerdote y escritor español, hijo natural de Cristóbal Colón y de doña Beatriz Henríquez. N. en Córdoba en 29 de agosto de 1487 ó en 28 de septiembre de 1488. M. en Sevilla el 12 de julio de 1539. A principios de 1494 fué á la corte con su hermano mayor Diego, y bajo la vigilancia de su tío don Bartolomé, y entró en la Casa Real de paje del príncipe don Juan, hijo y heredero de los Reyes Católicos. El y su hermano conservaron aquel empleo hasta la muerte del príncipe, y entonces pasaron á ser pajes de la reina (1498). Su educación, por tanto, fué esmerada, y Fernando dió más adelante pruebas de poseer no escasa instrucción. En 1502, cuando sólo contaba trece ó catorce años de edad, acompañó á su padre en el cuarto viaje de descubrimientos, y sufrió todos sus singulares y varios trabajos con una fortaleza que recuerda el almirante con admiración y elogio. Muerto su padre parece que Fernando hizo dos viajes al Nuevo Mundo, uno de ellos en 1509 y en compañía de su hermano Diego. También siguió al emperador Carlos V á Italia, Flandes y Alemania, y, según Zúñiga, visitó toda Europa y parte de Africa y Asia. Dotado de aplicación, talento y buen juicio, utilizó estas ocasiones para adquirir profundos conocimientos en Geografía, Navegación é Historia Natural, y siendo inclinado á los estudios y amigo de libros, formó una selecta y copiosa biblioteca de más de veinte mil volúmenes, impresos y manuscritos. Autorizado por el emperador Carlos V emprendió el establecimiento de una Academia-colegio de Matemáticas en Sevilla, y con este objeto comenzó á levantar un suntuoso edificio extramuros de la ciudad, enfrente del Guadalquivir, donde se situó después el convento de San Laureano. No mucho antes de su fallecimiento decidió, junto con el cardenal Loaysa, ambos en calidad de árbitros, las cuestiones entre la corona y Luis Colón, nieto del descubridor de América. Quebrantada su constitución por las penalidades sufridas en los viajes por mar y tierra, murió Fernando Colón prematuramente, sin haber completado el plan de su Academia y sin terminar otras importantes labores. No dejó sucesión ni fué casado, antes bien, el 1530 abrazó el estado eclesiástico. Su cuerpo, conforme á su voluntad, recibió sepultura en la iglesia catedral de Sevilla, á la que legó su numerosa biblioteca. Esta, dice Diego Ortiz de Zúñiga, se puso «en la casa capitular de la iglesia, edificio que había servido antes de capilla real, y está adornado con estantes de caoba, primorosamente entallados, y las paredes y bóvedas estan pintadas al fresco, y allí permanece en negligencia y olvido.»

Esta biblioteca, hoy conocida en todo el mundo culto por el dictado de *Colombina*, ofrece inestimables tesoros á los sabios, que acuden allí seguros de obtener fruto de sus desvelos. Don Fernando se dedicó con mucho afán á las Letras. Según la inscripción de su tumba, nació en la segunda de las fechas arriba citadas; pero atendiendo á sus papeles originales, conservados en el archivo de la catedral de Sevilla y examinados por Zúñiga, cronista de aquella ciudad, suele señalarse la en primer término expresada. Su madre doña Beatriz Henríquez era de una familia respetable, pero no llegó á casarse, aunque otra cosa han dicho algunos biógrafos, con Cristóbal Colón. Fernando, según la inscripción de su sepulcro, compuso también una obra en cuatro libros, cuyo título está borrado, y la obra también perdida, hecho lamentable, pues contenía, entre varias materias históricas, morales y geográficas, noticias de los países que había visitado, y especialmente del Nuevo Mundo, y de los viajes y descubrimientos de su padre. Con el título de *Historia del Almirante don Cristóbal Colón* escribió una vida del ilustre descubridor de América. Esta obra, escrita en español, fué traducida al italiano por Alonso de Ulloa, y de esta traducción italiana, ó mejor, de la versión de la misma otra vez al castellano, proceden las varias ediciones que han visto la luz en diferentes idiomas. No existe la obra en español, sino en la forma de traducción de la de Ulloa, y está llena de errores en fechas y distancias, y en la ortografía de los nombres propios. Fernando Colón fué testigo ocular de muchos de los hechos que refiere, particularmente en el cuarto viaje, en que acompañó á su padre. También tenía los papeles y cartas del almirante, y documentos recientes de todas clases, de los que podía sacar extractos, así como trato familiar con las principales personas relacionadas con el suceso que él recuerda. Era hombre de probidad y discernimiento, y escribe más desapasionadamente de lo que podría esperarse cuando habla de materias que afectaban al honor, al interés y á la felicidad de su padre. Lamentable es que dejase en la oscuridad la vida del almirante antes del descubrimiento, período de unos cincuenta y seis años. Parece que quiso echar sobre aquella época un velo, y presentar á su padre al público cuando se había ilustrado por sus acciones, identificando en cierto modo su historia con la del mundo. Su obra, á pesar de los defectos señalados, es un documento de alto precio, que merece mucha fe y que puede llamarse piedra angular de la historia del Continente americano, sin negar por esto las atinadas razones de los que niegan

ó ponen en duda que el hijo de Cristóbal Colón haya escrito la *Historia* referida.

– Colón (Luis): *Biog.* Almirante español, hijo de Diego Colón y nieto del descubridor de América. N. hacia 1520. Unos seis años de edad contaba al ocurrir el fallecimiento de su padre. Su madre, la virreina doña María, se trasladó con sus hijos desde Santo Domingo á la península, á fin de asegurar y mantener los derechos de la familia. Recibida por la emperatriz con la mayor distinción, y no por Carlos V porque se hallaba ausente, logró que se concediera inmediatamente á su hijo Luis el título de almirante de las Indias. El emperador aumentó sus rentas y concedió otros favores á la familia; pero no quiso jamás conformarse con dar á Luis el título de virrey, aunque aquella dignidad se había otorgado á su padre pocos años antes, como un derecho hereditario. En 1538 se encontraba Luis Colón en la corte y había entablado procedimientos judiciales para la restitución del virreinato. Dos años después se decidieron por arbitración sus pretensiones, siendo árbitros su tío don Fernando y el cardenal Loaysa, presidente del Consejo de las Indias. Por este concierto Luis fué declarado Capitán General de la Española, pero con tales limitaciones que apenas recibió más que el título.

Sin embargo, se embarcó para ir á la Española, en donde permaneció poco tiempo. Vió que sus privilegios y dignidades eran sólo origen de vejaciones, y finalmente aceptó otro compromiso, que le relevaba de tan pesados honores y satisfacía á Carlos V. Cedió sus pretensiones al virreinato del Nuevo Mundo, recibiendo en cambio los títulos de duque de Veragua y marqués de la Jamaica. También conmutó su derecho á la décima parte de los productos de las Indias por una pensión de mil doblones de oro, hoy reducida á veinticuatro mil pesos anuales de las cajas de Cuba, disfrutada por el actual duque de Veragua. Luis Colón no gozó por mucho tiempo de esta sustitución, pues murió en breve plazo, no dejando más descendencia masculina que un hijo natural llamado Cristóbal. De su matrimonio con doña María de Mosquera nacieron dos hijas, una llamada Felipa y otra María; ésta tomó el velo en un convento de Valladolid, y la otra casó con su primo Diego, hijo de Cristóbal, que á su vez era hermano del padre de Felipa.

– Colón ó Colombo (Baldasser ó Baltasar): *Biog.* Noble italiano. Se dió á conocer á fines del siglo XVI. Merece recuerdo, no por sus propios hechos, sino por lo que interesa á la historia una parte de su vida. Era individuo de la casa de Cuccaro y Conzano, en el ducado de Monferrato, en el Piamonte. Vino de Italia á España, y sostuvo uno de los más ruidosos pleitos que el mundo ha visto, alegando derechos á los estados y dignidades fundados por Cristóbal Colón. Produjo un árbol genealógico de su familia, en que se contenía un tal Domínico ó Domingo Colombo, señor de Cuccaro, que, según Baltasar, era el padre del descubridor de América. Probó que este Domínico vivía en el tiempo conveniente, y adujo muchos testigos que habían oído decir que nació el navegante en el castillo de Cuccaro, de donde, añadían, se escaparon él y sus hermanos muy jóvenes y nunca volvieron. También aparece en las testificaciones un monje que hizo juramento de que Cristóbal y sus hermanos habían nacido en el citado castillo de Cuccaro. Este testimonio le retiró después la parte por haberse visto que la Memoria del monje se extendía mucho más allá de un siglo. La petición de Baltasar fué negada, y sus pruebas de que Cristóbal Colón había nacido en Cuccaro se desecharon por ser sólo de oídas ó tradicionales. Su antepasado Domínico murió, según hizo ver él mismo, en 1456, mientras se probó que Domingo, el padre del almirante, vivía más de treinta años después de aquella fecha. El Consejo de Indias decidió finalmente el pleito en 2 de diciembre de 1608, y la demanda de Baltasar Colombo se desechó bajo tres formas diferentes, no admitiendo siquiera la súplica pidiendo alimentos en virtud de la manda de Colón en favor de los parientes pobres. Baltasar murió en España, en donde residió muchos años siguiendo su pleito, y la familia de Cuccaro mantiene todavía su derecho y manifiesta gran veneración por la memoria de su ilustre antepasado, el descubridor de América. Los viajeros suelen visitar con gran reverencia en el Piamonte su antiguo castillo, como cuna de Cristóbal Colón.

– Colón de Larreátegui (Pedro Isidro): *Biog.* Magistrado y escritor español. N. en Madrid el 13 de marzo de 1695. M. en la misma capital el 14 de febrero de 1770. Fué caballero de Alcántara; colegial del Mayor de San Salvador de Oviedo de Salamanca; catedrático de Código en aquella Universidad; fiscal de la chancillería de Granada, y oidor de la misma desde 1735. Obtuvo el gobierno de la Sala del Crimen, luego la regencia de la Audiencia de Barcelona, y sucesivamente la fiscalía del Consejo de Castilla y una plaza del mismo. Gobernó la sala de alcaldes de corte desde 1751 á fines de 1753; después fué ministro de la Cámara, en la que llegó á ser el decano, y tuvo otros muchos empleos, entre ellos los de Juez de competencias é individuo de las Juntas de viudedades, apostólica, de única contribución, de obras y bosques, etc. Escribió las obras siguientes: *De jure stipulationis annuæ* (manuscrito); un memorial impreso titulado *Defensa jurídica por los cuatro Colegios Mayores de Salamanca, á favor de dos regalías de S. M.*, y otro *Sobre la jurisdicción del juez de rentas de la Universidad de Salamanca.*

– Colón de Portugal (Pedro Nuño): *Biog.* General español, sexto duque de Veragua y la Vega, conde de Gelves y almirante de las Indias. N. en Madrid. M. en la ciudad de Méjico el 13 de diciembre de 1673. Hijo de don Alvaro Jacinto Colón, quinto duque de Veragua, y de doña Catalina de Portugal Castro y Sandoval, condesa de Gelves, sirvió á Felipe IV en Argel, Cataluña y Flandes; obtuvo los empleos de maestre de campo de infantería, general de batalla, teniente coronel de la guardia del rey en la guerra de Portugal, Capitán General de la Armada de Flandes y Capitán General del Mar Océano, á que fué promovido el 1666; fué condecorado con el collar del Toisón de Oro (1670) y nombrado virrey y Capitán General de Nueva España (1673), y habiendo entrado en la ciudad de Méjico, falleció seis días después. Su cuerpo fué trasladado á España, á la iglesia de Gelves, y sepultado en el panteón de su casa. Colón había casado (1645) en Madrid con doña Isabel de la Cueva, duquesa viuda de Nájera é hija de los duques de Alburquerque, y quedó viudo el 1657. Contrajo segundo matrimonio con su prima doña María Luisa de Castro y Portugal, y de ambas esposas tuvo sucesión varonil, siendo el hijo mayor don Pedro Manuel, séptimo duque de Veragua.

– Colón de Portugal (Pedro Manuel): *Biog.* General español, séptimo duque de Veragua y almirante de las Indias. N. en Madrid el 25 de diciembre de 1651. M. el 9 de septiembre de 1710. Hijo de don Pedro Nuño Colón de Portugal y de doña Isabel de la Cueva Henríquez, sirvió de maestre de campo en Flandes y de general de la caballería en el Milanesado. Fué condecorado (1675) con el collar del Toisón de Oro, y nombrado (24 de agosto de 1677) gobernador y Capitán General de Galicia, y más tarde (1.° de febrero de 1679) general de las galeras de España. Obtuvo también el virreinato de Valencia y Sicilia (1.° de febrero de 1696), el nombramiento de Consejero de Estado (29 de noviembre de 1699) y el de presidente del Consejo de las Ordenes, cargo del que tomó posesión en 10 de diciembre de 1703, y que le obligó á vestir el hábito de Santiago y renunciar el Toisón, porque eran incompatibles. Fué de la Junta del gabinete de Felipe V, que escribió á Luis XIV para que tratase con los ingleses la restitución de la isla de Jamaica á la casa de Veragua; obtuvo las encomiendas de Aznaga y La Granja en la orden de Santiago, y casó (1674) con doña Teresa Marina de Ayala, hija del conde de Ayala. De este matrimonio nacieron dos hijos: Pedro, octavo duque de Veragua, y Catalina.

COLONATO (de *colónico*): m. *Quím.* Combinación del ácido colónico con una base. Son poco importantes. Los colonatos alcalinos son solubles; los colonatos alcalino-térreos son insolubles.

COLONCHE: m. Bebida embriagante que se hace en Méjico con zumo de tuna colorada y azúcar.

COLONEMA (del gr. κόλλα, cola, y νῆμα, tejido): m. *Patol.* Tejido con degeneración coloide que compone algunos tumores, según Müller.

COLONG: m. *Bot.* Arbolillo filipino correspondiente á la especie botánica *Hernanda sonora*, de la familia de las Lauráceas. Vive en las playas. Tiene las hojas abroqueladas, acorazonadas, aovadas, enterísimas y lampiñas; pecíolos tan largos como las hojas.

Flores axilares en panoja; cada pedúnculo último parcial sostiene tres flores, dos masculinas y una femenina; involucro parcial, con cuatro hojuelas pequeñas; fruto encerrado en el involucrillo, que se hace membranáceo, colorido, formado por una nuez oval, con pezón en el extremo, y su corteza delgada y dura, con siete costillas, que contiene una semilla con muchos canales profundos y otras tantas secciones que se reunen en el medio.

Es árbol de tercera magnitud. El fruto es amargo y muy acre, pero hervido con manteca de puerco se obtiene de él una pomada muy útil en las escrófulas. Algunos naturales emplean la madera para rodelas. La nuez es muy aceitosa y de olor agradable.

El cáliz es medio transparente en la madurez, y entonces es cuando la nuez hace ruido como un cascabel si se mueve el fruto con la mano.

COLONIA (del lat. *colōnia*; de *colōnus*, labrador, colono): f. Número más ó menos considerable de personas que va de un país á otro para poblarlo y cultivarlo, ó para establecerse en él.

> ... desde Tarteso, que es Tarifa, se envió cierta población ó COLONIA y por su capitán Capión á aquella isla, etc.
>
> Mariana.

> ..., pasaron (los fenicios) el Estrecho, y plantaron COLONIAS en Africa y España, etc.
>
> Jovellanos.

– Colonia: País ó lugar donde se establece dicha gente.

– Colonia: País ó territorio más ó menos distante de la nación que lo hizo suyo, y que ordinariamente es regido por leyes especiales.

> Y en prosecución de la victoria, se puso (Aníbal) sobre Espoleto, COLONIA y población de romanos, etc.
>
> Mariana.

> Las monedas en que hay II. VIR, son de COLONIAS y municipios fuera de Roma.
>
> Antonio Agustín.

– Colonia: Gente que se establece en un territorio inculto de su mismo país para poblarlo y cultivarlo.

– Colonia: El territorio mismo anteriormente definido.

– Colonia: Cinta de seda, lisa, de unos dos dedos de anchura, poco más ó menos.

> COLONIAS turcas de todos géneros de seda y matices de colores, á diez reales la onza.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

> En estando con toda esta fuerza metido en cintura, desenlaza la COLONIA, que le aprisionaba el cabello, toma el peine de desenredar, y derrama en ondas por los hombros la guedeja.
>
> Zavaleta.

> ... empieza (Mondragón) á preguntar á cada uno de los parroquianos qué es lo que quiere. – Estufillas de martas, dice una señora. – Medias de pelo, dice un pisaverde. – Raso, rasilla, chamelote, COLONIAS, sempiterna, claman á un tiempo los demás.
>
> Hartzenbusch.

– Media colonia: Cinta de la misma especie que la denominada COLONIA, pero de la mitad del ancho, poco más ó menos, de aquélla.

– Colonia: *Econ. pol.* Casi todas las naciones modernas han fundado colonias. España, Francia, Portugal, Inglaterra, Holanda, Dinamarca y Suecia. Sucesivamente haremos un estudio de la historia y condición política de las fundaciones coloniales de estos países, reservando las ideas generales para el artículo Colonización (Véase).

En su sentido general y más lato, la palabra *colonia* significa país ultramarino conquistado por la metrópoli, ó provincias de la misma que dependen de ella, y que por lo común se rigen por leyes especiales.

Hase discutido mucho, y aún se mantiene viva discusión, sobre la conveniencia de que las naciones tengan colonias. No es éste lugar oportuno para dilucidar extensamente esta cuestión. Como principio general puede establecerse la conveniencia de las colonias; primeramente porque, aun siguiéndose un mal sistema de colonización, obtiénese siempre, por el hecho en sí, un beneficio importantísimo: el de llevar los gérmenes de una civilización al país que se coloniza. Y esto verifícase siempre, pues no es posible ir á colonizar un país que supere en progreso, cultura, moralidad, etc., al que vaya á colonizarle. Mas si este beneficio alcanzase siempre, ya que no por virtud absoluta del país colonizador, sino por su conveniencia, para aumentar su riqueza, extender ó ensanchar su territorio y aumentar su influencia; cuando el país colonizado ha llegado á su madurez, por el desarrollo de su agricultura, industria y comercio y todas las fuerzas físicas, así como por su cultura, instrucción, moralidad y demás fuerzas morales, el país colonizador debe aflojar los lazos que entre él y la colonia existan y trocar el imperio por el protectorado, hasta que llegue el día en que la colonia por sí sola pueda regirse y no existan ya más relaciones entre ellas que las que deben mediar entre naciones amigas. Entre el país colonizador y la colonia deben existir lazos semejantes á los que unen al tutor y curador con su pupilo. Mientras la infancia del menor, hasta los catorce años de edad, cuida el tutor de la persona y bienes del menor; al cumplir éste los catorce años la tutela se convierte en curatela y se invierten los términos; el tutor cuida de los bienes primeramente y de la persona en segundo término, pues la ley, ateniéndose á las leyes generales, concede aptitud y discernimiento suficientes al mayor gobierno de su persona, y, por último, cuando el menor llega á la mayor edad, la ley le declara capaz de ejercer toda clase de derechos civiles, y es considerado y tenido como persona *sui juris*.

Este principio, que se funda en las leyes naturales puede aplicarse á las colonias. Lo que invariablemente ocurre con los individuos puede y debe ocurrir, y fatalmente ocurre, con las sociedades, que no son más que reunión de individuos. Hállase una sociedad en su infancia y necesita, si ha de cumplir sus fines en breve tiempo, hallarse sometida á la tutela de otra sociedad, mayor de edad, que pueda encaminarla y dirigirla; llega la sociedad sometida á tutela, á salir de la infancia, y la sujeción legal debe cambiarse en influencia moral; y, por último, alcanza la colonia desarrollo moral para gobernarse por sí misma, y debe emanciparse como el pupilo que á la mayor edad llegó. Claro es que así como en los individuos pueden hallarse épocas fijas para aflojar los lazos de sujeción, ateniéndose á las leyes naturales del desarrollo físico, unido por lo general al desarrollo intelectual; para las colonias no es posible determinar esas épocas, pues su desarrollo no obedece á leyes naturales fijas, sino que depende de un cúmulo de causas muy heterogéneas entre sí, de entre las cuales no es la menos importante la conducta seguida por el país tutor, ó, hablando sin metáfora, por el país colonizador.

Este principio ha sido en muchas ocasiones olvidado por los países colonizadores, los cuales no sólo echaron en olvido que su misión principal era una misión civilizadora y no un medio de enriquecerse, sino que quisieron alargar su imperio, dando con esto lugar á guerras crueles, pues el principio de la independencia había de cumplirse y seguirá cumpliéndose necesariamente; pues como profetizó el abate Pradt en su libro *Las tres edades de las colonias*, la libertad política de éstas ha de ser un hecho en lo porvenir. Las colonias no deben considerarse como filones explotables, sino como campo mejorable por el trabajo y el cuidado; no deben mirarse la raza conquistadora y la indígena como razas hostiles y enemigas, sino como hijos de una misma madre, quien confía al hijo mayor el cuidado, defensa y educación del menor, hasta que llegue á edad en que por sí se defienda y cuide.

Expuesta esta regla general, toca ahora hablar de las colonias de las diferentes naciones.

En los tiempos modernos todas las potencias han tratado de extender sus dominios, su influencia y comercio; pero mientras las que se hallan situadas en las orillas del Mediterráneo no han podido, como Venecia y Génova, establecer más que factorías comerciales, porque encontraron ocupadas las orillas del mar interior, las potencias bañadas por el Océano, aprovechándose de su situación más avanzada hacia el mundo exterior descubierto por los navegantes, se dirigieron hacia el Africa, hacia las profundidades de los golfos del Asia, y al Continente americano é islas del Océano Pacífico. La preponderancia marítima pasó así de las ciudades griegas é italianas á las naciones de Occidente: España, Portugal, Holanda, Francia é Inglaterra, con diversas vicisitudes, pero casi iguales en importancia, según que la fortuna les ha prodigado ó negado sus favores. Después Dinamarca y por fin Suecia han figurado entre los países que tienen colonias. Alemania, casi privada de puertos y de marina, no ha fundado colonias hasta recientes días. Rusia y los Estados Unidos, como tienen un territorio tan extenso y desproporcionado con su población, en él ejercen su espíritu colonizador.

Portugal es la nación que antes debe estudiarse desde el punto de vista de la colonización, porque fué la primera en suponer y demostrar que existían tierras desconocidas, cuyo descubrimiento proporcionaría grandes ventajas á quien lo hiciera y á Europa entera. A principios del siglo XV comenzó la nación portuguesa sus viajes marítimos, y á paso de gigante recorrió la carrera que había emprendido, é inculcó en Africa y Asia, por el valor heroico de sus hijos, las ideas de la superioridad de los europeos. Comenzaron los portugueses sus exploraciones por las costas que Enrique el Navegante no cesó de recorrer por espacio de cincuenta años, durante los cuales descubrió la isla de Madera, las Azores, las islas de Cabo Verde, Sierra Leona y el Congo, las cuales ocupó y anexionó á su país. En 1487 Bartolomé Díaz llegó al Cabo de las Tempestades, que desde entonces se llama Cabo de Buena Esperanza y Vasco de Gama, algún tiempo después, habiendo doblado este cabo, penetró en los mares orientales que no habían sido surcados desde el tiempo de los fenicios. Dirigiéronse entonces los portugueses hacia la India, y su primera conquista fué Malabar. En 1511 su imperio colonial, cuyo centro era Goa, se extendía por las costas de Guinea, Mozambique, Sofala, Melinda y Ormuz en el Golfo Pérsico; Ceilán en el Mar de las Indias; Malaca, las Molucas y algunas islas más. Desde todos estos lugares sostenían abundante comercio con Java, Sumatra, Borneo, el Japón y la China.

El Brasil, descubierto en el año 1500 por Cabral, no les produjo durante mucho tiempo más que una pequeña cantidad de productos agrícolas.

El gran imperio colonial de la nación portuguesa desapareció cuando su anexión á España, y sus principales colonias pasaron á ser de Holanda. El Brasil se declaró independiente en el año 1821.

Aunque mermado de siglo en siglo el poder colonial de Portugal, aún hoy posee vastos territorios en Africa y algunos restos de su Imperio de las Indias de Asia. Exceptuando el grupo de las Azores y de Madera, que constituyen provincias unidas á la metrópoli, las colonias portuguesas son: en Africa, el Archipiélago de Cabo Verde, las islas de Santo Tomás y del Príncipe; en el Continente diversos establecimientos y factorías en Bissao, Cacheu, etc.; al Sur del Golfo de Guinea la capitanía general de Angola y el distrito del Congo; y en el lado opuesto de la costa oriental la capitanía general de Mozambique. En Asia y Oceanía, las posesiones de India (Goa, Salcete, Bardez y la isla de Angedive, Damao y su territorio, Diu y Gogola), Macao (Taipa y Colovane) y Timor, (Timor y Cambing). La superficie y población de estas colonias son: Africa, población, 4 138 300 habits. Asia y Oceanía, 849 600 habits.

De todas las naciones colonizadoras Portugal es una de las que más se ha asimilado las colonias, á las cuales hace ya tiempo que las concedió el derecho de elegir diputados á Cortes. Todas las cuestiones relativas á Ultramar las resuelve un *Consejo de Ultramar*, bajo la dirección del Ministro de Marina, de quien dependen las colonias, las cuales están administradas por gobernadores ó comandantes, según su importancia.

A medida que declinaba el imperio colonial de la nación portuguesa, crecía el de España. La primera colonia española, *Hispaniola*, fundada por Cristóbal Colón en el año 1492, fué la base de un gran poder colonial. La colonización de Cuba, Puerto Rico y Jamaica; las conquistas del inmenso Imperio de Méjico por Hernán Cortés; del Perú, de Chile y de Quito por Pizarro y sus sucesores, colocaron á España á la cabeza de las potencias europeas. Estas colonias fueron esencialmente colonias de conquista. El motivo principal de su fundación fué la extracción del oro y la plata. Implantadas á lo largo de la costa formaban estaciones militares; tales eran: Vera-Cruz, Cumaná, Cartagena, Valencia y Caracas. Las ciudades coloniales del interior estaban situadas cerca de las minas y servían para almacenar y depositar los metales preciosos que se extraían; tales eran: Acapulco, Panamá, Lima, Concepción y Buenos Aires.

Isabel la Católica supo, con su entusiasmo, dar medios á Colón para que realizara la gran empresa de descubrir un Nuevo Mundo, que al unirse á España hizo que nunca se pusiera el sol en los dominios españoles; mas el rey don Fernando no supo iniciar una acertada política colonial, y dejó á los aventureros que descubrieran y explotasen por sí solos aquellas colonias que deberían haberse conquistado y gobernado en nombre de la nación.

Desde el punto de vista de la Economía política, el sistema colonizador que siguió España no pudo ser más erróneo ni producir efectos más desastrosos. Las grandes cantidades de metales preciosos que se extraían del Nuevo Mundo hicieron creer que la única y verdadera riqueza era el oro; esta equivocadísima idea causó grandes perjuicios á la agricultura é industria de la metrópoli, é hizo además que en las colonias no se buscara la verdadera riqueza, sino que se limitara la explotación de aquellas inmensas posesiones á la extracción de los metales preciosos. Aún en los tiempos de Carlos V la corte no apreciaba el algodón y los frutos que de las Américas venían; el gobierno español creía haber hecho bastante y haber concedido suficiente protección á la agricultura é industria nacionales reservando para ellas solas el consumo de las colonias; así que el vino, el lino, la sal, etc., no podían ser producidos en las colonias, y en cuanto el camino de las Indias occidentales fué conocido por las otras naciones europeas, recurrió España á establecer altas tarifas de aduanas, llegando hasta impedir que las naves extranjeras reparasen sus averías en las costas del Nuevo Mundo. Arruinar á los indígenas en provecho de los colonos y á éstos en beneficio de la metrópoli fué el principio económico que inspiró la política colonial española de aquellos tiempos. La idea del monopolio se siguió tan rigurosamente en España, que el comercio de las Indias occidentales sólo podía hacerse desde el puerto de Cádiz.

De allí salían dos veces al año expediciones escoltadas por navíos de guerra: los galeones en número de doce grandes navíos, y la flota en número de quince. Una hacía velas hacia la América meridional y abordaba en Portobelo, y la otra se dirigía á Méjico y desembarcaba en Veracruz, ciudad en la cual se verificaban todos los cambios de los dos mundos, principalmente en las épocas de las grandes ferias. El resultado del sistema colonizador de España y de su política fué que á fines del siglo XVI y principios del XVII las relaciones comerciales de España con sus posesiones se habían reducido hasta tal punto, que los franceses y los italianos hacían las cuatro quintas partes del comercio con la península, y las nueve décimas del comercio americano.

La política colonial desde el punto de vista económico, no pudo ser de resultados más desastrosos, por los errores científicos y por otro sin número de concausas que no es este lugar de enumerar. Todo el que haya pasado la vista por la historia de España conocerá estas causas y sabrá que es opinión general de los historiadores que el descubrimiento de las Américas causó la ruina de España. En tiempo de Carlos II el estado del país era tal, que ni aún en las arcas reales había dinero para recibir á doña María de Orleáns que venía á España á ser esposa del rey.

El edicto de comercio libre del año 1778, dió alguna actividad á las transacciones de España con América; la exportación anual de Méjico por Veracruz se elevó desde 617 000 pesetas á 2 840 000.

No es necesario esforzarse mucho para demostrar que la política colonial de España fué erró-

nca por todos conceptos; si de ello nos acusan los historiadores extranjeros, los nacionales no nos defienden ni disculpan; mas si esto es así desde el punto de vista político, no lo es desde el legislativo, ni mucho menos desde el humanitario. La legislación colonial española ha sido, sin duda alguna, la más humana, la más inteligente y la más benéfica de todas las legislaciones europeas.

Los Códigos de Indias serán siempre un monumento levantado en honor del país que los hizo. Las durezas y crueldades, que, verdaderas unas y otras falsas, se atribuyen á los conquistadores, eran en aquellas épocas consecuencias naturales de la manera de hacer la guerra. Para juzgar es siempre preciso recordar la época que se juzga; crueles eran las guerras, pero todos los países las hacían de la misma manera; el terror y el estrago eran las únicas garantías de los que peleaban a miles de leguas de su patria, sin más esperanza que el esfuerzo de su brazo, sin más aliento que la fe de sus corazones, sin más recompensa que el renombre que pudiera darles la fama. Siempre, entonces y ahora, fueron y son merecedores de reprobación los excesos y crueldades, los desenfrenos de las pasiones; pero no debe olvidarse que jamás las leyes patrias los consintieron, ni jamás los gobiernos peninsulares aprobaron, ni menos ordenaron, la extinción de razas, ni, como hicieron Inglaterra y los Estados Unidos, se pagó por los gobiernos españoles un tanto convenido por cada cabellera de indio.

Hubo, indudablemente, actos censurables, pero jamás el derecho los sancionó, sino, muy al contrario, inspiróse siempre en la caridad y la dulzura para con los indígenas de aquellos países.

España pudo equivocarse y se equivocó en cuanto á la política y reglas económicas, y ella purgó los efectos de su error; pero en cambio puede alzar la frente, pues ningún borrón hay en su historia colonial que pueda avergonzarla.

La Administración de las colonias españolas se calcó desde los primeros tiempos, en cuanto fué posible, sobre la Administración de la metrópoli. Además del Consejo de Indias, y del Tribunal de Comercio y de Justicia, había en el Nuevo Mundo Audiencias de lo criminal y municipios.

Las islas Filipinas, conquistadas en el año 1564, jamás fueron de gran utilidad para España. Hoy día los restos del antiguo poderío español no se llaman colonias; deseando darles nombre que hiciera olvidar las antiguas diferencias entre peninsulares é insulares, se les llama provincias de Ultramar.

Antiguamente el centro administrativo de las colonias era el Consejo de Indias; pero, suprimido en el año 1834, se despacharon los negocios de aquellas regiones por los diversos Ministerios hasta que en 30 de septiembre de 1851 se creó un Consejo de Ultramar agregado á la Presidencia del Consejo de Ministros que se encargó de todo lo concerniente á la seguridad y régimen administrativo de las colonias, exceptuando los negocios de Guerra, Marina y Hacienda.

En 26 de enero de 1853, para unificar la acción de la Presidencia del Consejo, se decretó que se le incorporase el negociado de Hacienda de Ultramar, y se creó en el Consejo de Ultramar una sección llamada Cámara y una secretaría, que se suprimieron en 25 de septiembre del mismo año, ordenándose que el Consejo Real en pleno ejerciese las atribuciones consultivas que hasta entonces había desempeñado el Consejo. Posteriormente sufrió varias reformas y modificaciones la Dirección de los negocios de Ultramar, ya suprimiéndose en 30 de mayo de 1856, restableciéndose poco después en 14 de julio y agregándola al Ministerio de Fomento, incorporándola después al de Estado, hasta que por fin, en 20 de mayo de 1863, se creó un nuevo Ministerio con la denominación de Ministerio de Ultramar, encargado del despacho de todos los asuntos de las provincias ultramarinas, excepción hecha de los que corresponden á Estado, Guerra y Marina.

La Constitución del año 1869 dispuso, en su artículo 108, que las Cortes reformaran el gobierno de las provincias de Ultramar, cuando tomasen asiento los diputados por Cuba y Puerto Rico, para hacer extensivas á las mismas, con las modificaciones que se juzgase convenientes, los derechos consignados en dicha Constitución, y en el artículo 109 se prevenía que el régimen por que se gobernaban las posesiones españolas en el Archipiélago Filipino, sería reformado por una ley. Posteriormente casi todas las leyes que tienden á mejorar la situación de la península se han hecho extensivas, con leves modificaciones, á las provincias ultramarinas, especialmente á Cuba y Puerto Rico.

Las posesiones que hoy quedan á España son: en América Cuba y Puerto Rico; en Oceanía las islas Filipinas, las islas Joló, las Marianas, las Carolinas y las Palaos; en Africa, Fernando Poo, Annobón, Elobey, Corisco, territorio de San Juan, territorio de Ifni, Sahara occidental (comprendido entre los cabos Bojador y Blanco), Ceuta, Melilla, Peñón de Vélez, Alhucemas, y las islas Chafarinas, pues las Canarias nunca se han considerado como colonias, así como las Baleares.

Respecto á la superficie y población de las colonias españolas, véanse CUBA, PUERTO RICO, etcétera.

Holanda es también un país colonizador predestinado á las empresas marítimas por su posición geográfica y su genio nacional. El pueblo holandés fundó colonias en todas las partes del mundo. Dos causas que parecen diametralmente opuestas contribuyen á hacer entrar á este país en las empresas colonizadoras. Felipe II los perseguía y Felipe II había invadido Portugal. Los holandeses no veían en los portugueses más que á su cruel enemigo y opresor, por lo cual diéronse á recorrer los mares y á perseguir á los portugueses y á atacar las costas que éstos ocupaban hacía un siglo. A las órdenes de Cornelio Houtemán entraron en el año 1595 en la India; al poco tiempo Batavia llegó á ser la capital de cinco gobiernos establecidos en Java, Ternate, Amboina, Madagascar y Ceilán. Allá en donde no pudieron dominar, establecieron factorías y se apoderaron del comercio, haciendo tratados con los soberanos indígenas. Casi al mismo tiempo se establecieron en el Brasil, y más tarde en San Enstaquio, Tabago y Guayana. Desde el año 1615 al 1626 descubrieron el país conocido con el nombre de Nueva Holanda. El carácter de la colonización holandesa ha sido puramente industrial y comercial; los holandeses no se proponían dominar en las tierras que descubrían ú ocupaban, sometiendo nuevos territorios al poder político de su patria, sino comerciar con ellos. Los azares de la guerra fueron luego contrarios á Holanda; la isla de Pierleron les fué tomada por los ingleses y el Brasil recuperado por los portugueses, pérdidas que fueron seguidas de otras muy importantes. Sin embargo, aún el imperio colonial de Holanda es hoy vastísimo. Reina sobre la mayor parte de esos inmensos archipiélagos que constituyen la Malasia, y del cual las islas Java, Sumatra y Borneo forman los principales grupos.

Posee la isla de Java toda entera, de la cual es capital Batavia, residencia del gobierno general de las Indias orientales neerlandesas, y que están rodeadas de un gran número de islas secundarias, de las cuales Madura es la más importante. La isla de Sumatra, excepto el extremo Noroeste. Banca es célebre por sus minas de estaño. Las dos terceras partes, próximamente de Borneo, con las islas que la rodean.

Este vasto imperio colonial está dividido en prefecturas subdivididas en regencias que á su vez se dividen en distritos. La costa Oeste de Sumatra, y Macasar, en la isla Célebes, está erigida en gobierno. Una parte de las posesiones está abandonada á sultanes indígenas que son tributarios del gobierno general. En la América ecuatorial posee Holanda la colonia de Surinám, capital Paramaribo, parte de la región llamada Guayana. En el Mar de las Antillas diversas islas divididas en dos grupos: al Sudoeste Curaçao, Oruba, Buen-Aire; al Nordeste San Eustaquio, San Martín y Saba.

La superficie de estas colonias es de 1 900 000 kilómetros cuadrados, y la población de unos 22 000 000 de habitantes.

En el Africa occidental se evalúa la extensión de los territorios en 275 773 kilómetros cuadrados, y la población en 16 668 718 habitantes.

La factoría principal está en San Jorge de Elmina. El comercio responde por su importancia con lo vasto de estos territorios y con su gran población. Monopolizado desde el año 1819 en manos de la Sociedad general de Comercio, de la cual el rey es el principal accionista, ha producido á la Compañía inmensos beneficios. Antes del año 1848, la Constitución atribuía la dirección suprema y exclusiva de las colonias al rey, con la única condición de comunicar cada año á los Estados generales una relación detallada sobre la situación y la administración de las diversas posesiones. Desde el año 1848 la Constitución dió este poder al Estado bajo la dirección de un Ministro especial de las Colonias.

El imperio colonial de Inglaterra, cuya formación comenzó en el siglo XVII, ha alcanzado en menos de doscientos cincuenta años tal extensión, que abarca en los presentes tiempos la décima parte del globo terráqueo, y la sexta parte de su población. El genio emprendedor de los ingleses, ayudado de la diplomacia unas veces y otras de la guerra, según los tiempos, ha hecho á Inglaterra la heredera de España y la han dado la supremacía colonial. Las empresas de colonización en Inglaterra comenzaron, aunque en pequeña escala, en el reinado de Isabel. Sus conquistas en Oriente no tuvieron importancia hasta el año 1600 en que se fundó la Compañía de las Indias. En 1626 llegaron á la América del Norte los primeros colonos ingleses, aquellos ciento cincuenta puritanos que por adorar públicamente á su Dios abandonaron su patria, desafiando toda clase de peligros y renunciando á todas las alegrías. Algunos años después los ingleses fundaban su poder en las Antillas, ocupando San Cristóbal, las Barbadas, Bermudas y Nevis, Montserrat y Antigua, en la primera mitad del siglo XVII, y en 1655 se apoderaron de la Jamaica. Por la misma época penetraron en Surinám, se apoderaron de las islas de Bahama y de la Providencia, y se dedicaron á las grandes expediciones marítimas y á las pescas lejanas en Terranova y la Groenlandia. En los últimos años del mismo siglo XVII se hicieron dueños de los fuertes de San Jaime y de Sierra Leona, en Africa, y en el siglo siguiente fueron conducidos por el capitán Cook á las tierras australes y fundaron su vasto imperio de las Indias. Desde entonces su imperio colonial no tiene rival, y se extiende como una inmensa red por todos los ámbitos de la tierra.

Las posesiones inglesas diseminadas en las diversas partes del mundo son: en Europa, las islas de Heligoland, en el Mar del Norte; Malta, en el Mediterráneo; el Peñón de Gibraltar, en la punta meridional de España. En Africa, la Colonia del Cabo y Griqualand occidental; Transkei y Griqualand oriental; protectorado de Pondoland; Basutolandia, Natal, Zululandia, protectorado de los Betjuanas; Walfish-Bay, Sierra Leona, Gambia, Costa de Oro, Lagos, protectorado de los distritos del Níger; Santa Elena, Ascensión, Tristán de Acuña, isla Mauricio y dependencias; Nueva Amsterdam y San Pablo; protectorado del Africa oriental británica; costa de los somalis y Socotora. A la entrada del Mar Rojo tomó posesión Inglaterra de la isla de Perim, cuya propiedad pertenece á Turquía. En Asia los principales centros de su poder colonial son: la isla de Chipre, la India inglesa y los protectorados de los estados indígenas de la India y Cachemira, Barma, Ceilán, islas Andamanes y Nicobares, Straits Settlements, protectorados de la península de Malaca, Hong-Kong, Borneo septentrional, Labuán, islas de Kuria Muria, Aden, Kamaran é islas de Keeling y Cristmas. En Oceanía, Nueva Gales del Sur, isla de Norfolk, isla lord Howe, Victoria, Queensland, Australia meridional y territorio del Norte, Australia occidental, Tasmania, Nueva Zelanda, islas Chatam, dependencias de Nueva Zelanda (islas Kermadec, Auckland, Campbell, Antípoda y Bunty), Nueva Guinea, islas Fiji y Rotumah, islas de Hervey ó Cook (protectorado). En América, el Canadá, Terranova, islas Bermudas, Honduras británica, islas de Bahama, islas Turcas y Caicos, Jamaica, islas Caimán, Leuward Islands (islas Vírgenes, San Cristóbal, Anguila, Nevis y Redonda, Antigoa, Monserrat, Dominica), Barbada, Windward-Islands (Santa Lucía, San Vicente, Granada y Granadinas, Tobago), Trinidad, Guyana inglesa é islas Falkland.

La población total de estas colonias se eleva á 278 313 000 habits., que ocupan una extensión de 23 134 910 kms. cuadrados.

Desde el punto de vista histórico, político y administrativo, se dividen las colonias inglesas en dos grandes clases, según que fueron primeramente ocupadas y colonizadas por los ingleses,

ó fueron adquiridas y conquistadas á otros pueblos extranjeros. A estas últimas las llaman *Colonias de la corona*, porque la corona da la Constitución y regula la legislación, mientras que las primeras, como emanadas más directamente del pueblo inglés, el Parlamento es el que da la Constitución, la cual reconoce siempre á los ciudadanos un derecho de participación en la confección de las leyes.

Desde el punto de vista económico y financiero divídense las colonias en estaciones militares y marítimas, plantaciones y establecimientos. Unas y otros están bajo las órdenes de un gobernador ó subgobernador, según su importancia, nombrado por la corona y que recibe las órdenes del Ministro de las Colonias, en donde están centralizados los negocios coloniales de interés general. Sólo la India tiene un Ministro especial, asistido de un Consejo general que han venido á reemplazar á la Junta de directores de la Compañía de las Indias.

Según sus instituciones legislativas se clasifican las colonias inglesas de la manera siguiente: 1.° Un gobernador legislador, solo ó asistido de un Consejo consultivo nombrado por él: Gibraltar, Aden, Singapur y Cafrería. 2.° Un Consejo legislativo nombrado por la corona ó su representante: Santa Lucía, La Trinidad, India oriental, Ceilán, Labuán, Hong-Kong, Australia occidental, Gambia, Sierra Leona, Costa de Oro, Santa Elena y las islas de Falkland. 3.° Un Consejo legislativo, en parte electivo y en parte de nombramiento Real: Malta, Natal y Honduras. 4.° Un Consejo municipal, local, elegido: Heligoland y Vancouver. 5.° Un Consejo legislativo nombrado, y una Asamblea electiva: la mayor parte de las Indias occidentales, Jamaica, Antigua, Dominica, San Cristóbal, Montserrat, Nevis, las Barbadas, Granada, San Vicento, Tabago, islas Vírgenes (Tórtola) Bahama, las Bermudas y Nueva Zelanda. 6.° Un Senado, en parte de nombramiento Real y en parte electivo, y una Asamblea electiva: el Dominion del Canadá. 7.° Un Consejo electivo y una Asamblea electiva: Victoria, Nueva Gales del Sur, Australia meridional, Tasmania y el Cabo; y 8.° Un Tribunal de policía y un colegio de *Kiesers*, especie de corporaciones organizadas según el sistema holandés y conservadas después de la cesión á Inglaterra: La Guayana.

El conjunto de esta organización forma una serie de combinaciones que varían desde el poder absoluto y único personificado en los gobiernos asistidos ó no de un Consejo privado ó de un Consejo ejecutivo, hasta el poder parlamentario ejercido por dos Cámaras electivas á semejanza de la organización política inglesa, ofrecida como modelo á los deseos de las colonias. La misma variedad existe en todas las ruedas de la Administración, que difieren profundamente en constitución y atribuciones, aun en las colonias comprendidas en la misma clase. Las instituciones ejecutivas y judiciales son también muy diversas y complican aún más el sistema de la administración interior de las colonias inglesas. Un rasgo común á todas ellas es que no tienen representante alguno en la metrópoli; cuando tienen que defender sus intereses particulares vense obligadas á mandar un comisionado especial á sus expensas, quien expone en la metrópoli el deseo de la colonia. Esta disposición ha producido en ocasiones graves conflictos entre la metrópoli y las colonias; de ellos el más grave y célebre terminó en el siglo XVIII con la independencia de los Estados Unidos. Créese generalmente que la autonomía de las colonias inglesas es casi completa, y esto no es del todo cierto, pues como la corona y el Parlamento no hacen más que delegar sus poderes, los llaman á sí cuando les conviene é imponen su voluntad á las colonias cuando parece exigirlo el interés público. Así se proclamó la abolición de la esclavitud, á pesar de la resistencia que opusieron los Consejos coloniales, y así se hacen todos los años leyes generales, sin intervención alguna de las colonias, emanadas, unas del Parlamento y otras de la corona. Además el gobernador posee el derecho de *veto*, respecto á todos los actos de los legisladores locales, que no son válidos sino después de haber recibido la sanción de la corona. Mas á pesar de todos estos lazos legales, es lo cierto que las colonias inglesas gozan de una gran libertad. Las costumbres, más que las leyes, aseguran la libertad de la prensa; la vida municipal y provincial se funda en la participación de todos los ciudadanos, que intervienen en ella por medio de su sufragio. La libertad personal, la de cultos, la de enseñanza y de asociación, están allí perfectamente aseguradas y son tan inviolables como la propiedad. Nada contribuye más que el goce de todas estas libertades á la rápida prosperidad de las colonias inglesas, cuyos recursos financieros se elevan casi á sus necesidades, siendo poco costosas á la metrópoli.

Francia, por causas políticas y religiosas que no hace al caso examinar, fué una de las últimas naciones europeas que se dedicó á la colonización. Antes del año 1525 hicieron los marinos franceses varias expediciones marítimas, pero que no dieron por resultado la fundación de colonia alguna. En dicho año el rey Francisco I comisionó á Verazzani para que explorase la isla de Terranova y el río de San Lorenzo; diez años después, en 1538, Jacobo Cartier ocupó el Canadá y fundó la primera colonia francesa de importancia. Las guerras religiosas que en la mitad del siglo décimosexto ensangrentaron el suelo francés, hubieran hallado compensación á los males que produjeron, si hubiesen sido comprendidos y realizados los grandes proyectos de Coligny. El ilustre almirante, para salvar á sus correligionarios, dispuso algunas expediciones al Brasil, la Guayana y La Florida, pero sus proyectos fracasaron, y, ya por la ineptitud de las personas á quienes encomendó la realización, ó ya por serle contraria la suerte, ó por la implacable hostilidad de sus enemigos, no pudo fundar una colonia durable.

Unos cuantos comerciantes marselleses fueron más afortunados que Coligny, y lograron establecerse en Argel, consiguiendo echar las bases de la dominación francesa en aquel territorio africano. Restablecida durante el reinado de Enrique IV la paz pública, reanudóse el movimiento colonial francés tantas veces interrumpido. Protegidas por el monarca se fundaron Compañías para la colonización del Canadá. En 1608 Samuel Champlain fundó la ciudad de Quebec. Otra Compañía, fundada en Bretaña, quiso dirigirse hacia las islas de la Sonda y las Molucas, pero se disolvió al poco tiempo. El espíritu colonizador se desarrolló con gran ardor durante el reinado de Luis XIII. En el año 1619 una Compañía de las Indias orientales obtuvo un privilegio de explotación. En el mismo año se constituyó otra Compañía para viajes de gran importancia, otra para el comercio marítimo en general y una tercera para las islas de América, con privilegio de comercio durante veinte años. Por aquella época se dejaba sentir la influencia del cardenal Richelieu, que poco después fué investido con la dignidad de almirante de Francia.

En 1633 la Compañía del Cabo Norte se encargó de la colonización de la Guayana, mediante el privilegio exclusivo, durante diez años, del comercio entre el Orinoco y el río de las Amazonas. Al siguiente año la costa de Guinea, entre Sierra Leona y el Cabo López, fueron objeto del mismo monopolio, y por último, en el año 1642 el comercio de Madagascar y de las islas próximas completaron la serie de las creaciones financieras, nacidas de la ambición colonial que en aquella época se apoderó de Francia como de todas las naciones marítimas de Europa. A esta época se remonta el origen de las colonias francesas de las Antillas, de las cuales San Cristóbal fué la base, y después la ocupación de la Guadalupe y de la Martinica. Bajo la misma influencia se constituyó el Senegal en el año 1626, se reanimaron las factorías de Guinea, Madagascar y la isla de Borbón fueron colocadas bajo el pabellón francés, de manera que á la muerte de Richelieu y de Luis XIII poseía Francia hermosos territorios en la América del Norte, en el Archipiélago de las Antillas, en la costa occidental del Africa y en la entrada del Océano Indico. Bajo el gobierno de Mazzarino cesó el movimiento oficial colonizador, pero la apatía del gobierno fué compensada por la iniciativa individual que supo conquistar la Dominica, Tabago, Marigalante y San Martín. A partir de esta época es ya difícil é impropio de este lugar, por la gran extensión que habría de darse á este artículo, seguir la historia de la colonización francesa. Como conclusión de este movimiento que comprende un período de quinientos años, debe decirse que el imperio colonial de Francia se compone hoy día de las posesiones siguientes, dando la vuelta al mundo de Oriente á Occidente. En Africa, al Norte, la Argelia; al Oeste el Senegal, Gorea y los establecimientos de Gabón; al Sudeste las islas de Reunión, Mayota, y Nossi-Be y Santa María de Madagascar; al Noroeste el territorio de Adulis. Además tiene los protectorados de la Tunicia y las islas Comores. En Asia, los establecimientos de la India (Pondichery, Karical, Chandernagor, Mahí, Yanaón y varias factorías diseminadas), una parte de la Cochinchina y la isla de Poulo Cóndor, más los protectorados de Cambodja, Anam y Tonkín. En Oceanía, la Nueva Caledonia y dependencias (islas Loyalti), Taiti y Moorea, archipiélago de Tuamotú, islas Gambier, islas Tubnai é islas Marquesas. En América, la Guadalupe y sus dependencias (Marigalante, la Deseada, Las Santas, San Bartolomé y San Martín), la Martinica, la Guayana francesa, las islas de San Pedro y Miquelón y los derechos de pesca en una parte del litoral de Terranova.

El poder supremo de las colonias francesas está confiado á un funcionario nombrado por el poder Ejecutivo, asistido de diversos funcionarios para la administración de las colonias. El poder Legislativo estaba dividido bajo el Imperio entre el emperador y el Cuerpo Legislativo. El Código de Napoleón rigió en todas las colonias y el de Comercio en la mayor parte de ellas. La organización eclesiástica no difiere de la de la metrópoli más que por su mayor sencillez, habiendo en las colonias menor número de iglesias y menos clero. La libertad de cultos es la misma en Francia que en las colonias. La jerarquía judicial es también la misma; Tribunales de apelación y de primera instancia, y Tribunales de comercio y de policía, etc.

Dinamarca tiene también sus colonias. En el año 1618, bajo el reinado de Cristián IV, Dinamarca fundó una colonia en Tranquebar, en el reino de Tanjaur, sobre la costa de Coromandel. Tuvo que luchar contra dos Compañías que por sus rivalidades se arruinaron. Se fundó una tercera en 1732 y obtuvo éxitos felices. En 1845 el gobierno dinamarqués vendió sus establecimientos á la Compañía de las Indias orientales. En las Antillas Dinamarca se apoderó de las islas de Santo Tomás y de San Juan. En 1733 compró á Francia, por la suma de 738 000 libras, la isla de Santa Cruz. Alemania comienza á fundar un poder colonial de que siempre ha carecido. Hoy posee los protectorados siguientes: en el Africa occidental, los territorios de Kamerun, Togo y del Africa occidental del Sur, cuyo comisario reside en Otyimbingue; y en Australia y Oceanía, las islas Marshall, Brown, Providencia y Pleasant.

– Colonias agrícolas. – El concepto de colonia agrícola es perfectamente distinto del de colonia en general. Aquél obedece al deseo de las naciones de ensanchar su territorio, aumentar su poderío é influencia, extendiendo sus dominios, cumpliendo, al hacerlo, un fin civilizador, ó al menos debiendo cumplirlo. Las colonias agrícolas están encaminadas á roturar terrenos de la nación misma que las establece y á mejorar la Agricultura.

En España, en donde han existido y existen tantos terrenos baldíos (véase esta palabra) el establecimiento de colonias agrícolas, para reducirlos á cultivo, ha sido y es una necesidad cuya satisfacción es de grandísima importancia para la nación. Jovellanos, en su *Ley Agraria*, señaló ya los males que á la nación causaban los bienes baldíos considerándolos como el primero de los estorbos políticos que se oponían al desarrollo de la riqueza del país, y, lamentándose justamente de esto, decía: «las leyes tenían sin dueños, sin colonos, y consiguientemente sin producto una preciosa porción de las tierras cultivables.»

Reconocida esta necesidad se promulgaron muchas leyes, cuyo fin fué procurar el desarrollo de la Agricultura y el establecimiento de colonias agrícolas. En 31 de agosto de 1819 se eximió el pago de todo diezmo y primicia en las cuatro primeras cosechas á los roturadores de terrenos incultos, ó que hiciesen plantaciones de árboles en los nuevamente roturados. En 14 de enero de 1827 se eximió del pago de contribución á los criadores de cochinilla. En 6 de agosto del siguiente año se exceptuó del pago del diezmo á las cuatro primeras cosechas de los almendros plantados en terrenos no roturados en treinta años, extendiéndose después este pri-

vilegio á los que plantasen limoneros, naranjos é higueras. En 23 de mayo de 1845 se sancionó un nuevo sistema tributario y se concedió exención absoluta y perpetua de contribuciones á los terrenos de propiedad del Estado ó de la comunidad de los pueblos que se hallasen destinados á la enseñanza pública de la Agricultura botánica ó ensayos agrícolas por cuenta del Estado ó de los mismos pueblos, y á los terrenos baldíos de aprovechamiento común mientras no se enajenaran á particulares. Se concedió también la misma exención á las lagunas, pantanos desecados, terrenos incultos sin aprovechamiento, por quince años lo menos, cuando se redujeran á cultivo ó pasto, y por treinta cuando se destinasen á plantaciones de olivos ó de arbolado de construcción; á los edificios urbanos y rústicos durante el tiempo de su construcción ó reedificación, y durante un año después. La ley de 24 de junio de 1849 declaró exentas de contribución durante los diez primeros años después de concluídas las obras, las rentas de los capitales que se invirtieran en la construcción de las obras de riego, previa concesión Real, y las tierras que se regaran con las obras así obtenidas pagaban durante diez años la misma contribución que antes de ponerse en riego, concediéndose el mismo beneficio, en proporción al interés que reportase la Agricultura, á los que aumentaran el caudal de las aguas por medio de pozos, minas, ú otras obras.

Todas las leyes hasta aquí citadas tendieron á desarrollar la Agricultura, pero en ninguna de ellas se ve aún de un modo claro y determinado la idea de establecer colonias agrícolas. Esta idea se manifestó y desarrolló por completo en la ley de 21 de noviembre de 1855, una de las más importantes para la Agricultura. Según esta ley el Estado concedía su protección al establecimiento de colonias agrícolas ó nuevas poblaciones para reducir á cultivo los terrenos baldíos y realengos del Estado y los particulares, ó para introducir mejores sistemas en los ya cultivados. Destináronse á las colonias los terrenos baldíos y realengos que estuvieran clasificados como tales, y los que en lo sucesivo lo fueren con arreglo á las leyes, y que no tuvieran una aplicación especial. Cuando hubieran de fundarse colonias en terrenos del Estado y su cabida no llegara á 322 hectáreas, procedía autorización del gobierno; si excedía, la concesión era objeto de una ley especial. En el primer caso se verificaba un contrato especial entre el gobierno y los concesionarios. Las colonias que se establecían en terrenos de propiedad particular eran objeto de convenio privado entre los propietarios y los interesados, á voluntad de las partes. Por cuenta y disposición del gobierno se verificaba el señalamiento de los terrenos en donde se debía establecer la colonia á solicitud de los interesados, previo siempre el deslinde y fijación de derechos en presencia y acuerdo con los dueños de los terrenos limítrofes. La concesión de terrenos hecha á las empresas, ó á los colonos en su caso, era provisional en un principio, pero se adquiría la propiedad definitiva en el término de cuatro años, si durante él se habían cumplido las condiciones del contrato; en este caso el gobierno expedía el correspondiente que así lo acreditaba. Si no se habían cumplido las condiciones estipuladas con el gobierno en el plazo de los cuatro años, se declaraba caducada la concesión en todos sus efectos, quedando definitivamente á favor del Estado las obras y construcciones emprendidas. A cada empresa colonizadora se le concedía una cantidad de terrenos igual á la sexta parte de los señalados al total de la colonia, cuya posesión y propiedad obtenía en el término prefijado por la declaración de propiedad á los colonos.

Durante los diez años, contados desde la fecha de la concesión provisional y dentro de igual período de la fecha de las plantaciones, los colonos establecidos en terrenos baldíos y realengos no pagaban ninguna clase de contribución directa. También se eximían por igual tiempo del servicio de bagajes y alojamientos, del de veredero y cualesquiera otra carga, satisfaciendo sólo la prestación personal con destino á los caminos vecinales que las colonias necesiten para comunicarse con las poblaciones inmediatas. A los colonos establecidos en terrenos de propiedad particular se les concedían las mismas exenciones, y la contribución de inmuebles era para ellos la misma que si no se hubiera establecido la colonia. Como garantía del cumplimiento del contrato la empresa colonizadora debía prestar una fianza de 1 500 reales por cada colono cabeza de familia, cuya cantidad debía ser garantida por una casa ó persona de crédito. Tanto los colonos extranjeros como sus hijos nacidos fuera de España estaban exentos del servicio militar para el reemplazo del ejército. Los colonos extranjeros podrían introducir en España libremente todos los efectos de su equipaje y los instrumentos, herramientas, máquinas y demás útiles que necesitaran para su trabajo. El gobierno prometía auxiliar los trabajos necesarios para el establecimiento de las colonias con todos aquellos materiales de que pudiera disponer, y más particularmente con maderas de construcción, allí donde el estado y la buena conservación de los montes lo permitiera. Las nuevas colonias se regirían por las leyes de España y podrían llegar á constituir Ayuntamientos propios, en cuanto reunieran las condiciones exigidas al efecto por la ley. Entre tanto esto no ocurría, el ejercicio de la autoridad interior de las colonias se sometía á una persona elegida por los colonos, sujetándose en lo judicial y administrativo á las autoridades que desempeñaran estas funciones en el territorio donde existieran. La nacionalidad y los derechos políticos de los colonos extranjeros debían fijarse por la ley cuando la colonia hubiese adquirido la propiedad de los terrenos que se le hubiesen señalado.

Esta ley fué modificada y refundida en la de 3 de junio de 1868 que recopila todas las disposiciones dadas anteriormente en favor de la Agricultura. Según esta ley los que construyeran una ó más casas en el campo ó hicieran en él otras edificaciones con destino á la Agricultura ú otra industria, los que las habiten, las industrias, profesiones ú oficios que en ellas se establezcan y las tierras que les estuviesen afectas y que no excedan de 200 hectáreas, disfrutan de exenciones y ventajas según la distancia de la casa ó edificación al pueblo más inmediato, de modo que si la edificación distara de uno á dos kilómetros de la extremidad del pueblo que cae hacia aquel lado y determina la línea más corta entre ambos objetos, el propietario de la finca no pagará durante quince años más contribuciones que las directas que hubiese satisfecho por las mismas tierras en el año anterior al de la construcción y las edificaciones quedan exentas de todo pago durante los quince años siguientes. Si la distancia fuese de dos á cuatro kilómetros, únicamente pagará el propietario durante los quince años la contribución de inmuebles que por aquellas tierras hubiese satisfecho antes de la construcción, de la casa ó casas. Si fuese la distancia de cuatro á siete kilómetros, durará veinte años el mismo pago de la contribución de inmuebles que el propietario hubiese satisfecho anteriormente, y si fuese mayor de siete kilómetros se extenderá á veinticinco años. Las industrias puramente agrícolas que se ejercieran en el campo para poner los productos de las mismas fincas en estado de ser conducidas al mercado, como parte y complemento de la producción rural, no estarán sujetas á contribución de ninguna clase en los plazos ya dichos. Observando el mismo método gradual de años y distancias expresadas, las demás industrias que se ejercen en el campo estarán exentas de la contribución industrial siempre que formen parte de una población rural. Las casas deberán estar continuamente habitadas, salvo los casos de caducidad, rompimiento del arriendo y de insalubridad estacional. Si estuviese deshabitada una casa por más de dos años, el propietario lo pondrá en conocimiento del gobernador, exponiendo el motivo; y si en lo sucesivo llevase de su cuenta el cultivo de las tierras conservarán las ventajas que la ley concede. Si el propietario de una finca de mayor superficie que la de 300 hectáreas hubiere construído casas que tuviesen afectas la mitad de las tierras de la misma finca con arreglo á la ley, podrá con la otra mitad constituir y establecer una granja de cultivos extensos y disfrutará respecto á ella de las mismas ventajas y exenciones que se conceden á los establecimientos agrícolas cuyas tierras no exceden de 200 hectáreas. Si en una finca rural se constituyesen casas de labor para colonos, se procurará que cada una de ellas tenga reunidas y agrupadas las tierras que constituyen la dotación respectiva; mas si las circunstancias locales, las de salubridad, la situación del agua para bebida, abrevaderos y riegos, ó la diferente calidad de las mismas tierras aconsejasen ó exigiesen como excepción la disgregación ó diseminación de algunos trozos ó porciones de terreno, no servirá esto de obstáculo para el disfrute de los beneficios que la ley concede. Los propietarios de las casas ó edificaciones, mayordomos y administradores que vivan en ellas, así como los capataces y mayorales estarán exentos de toda carga concejil, excepción hecha de la de alcalde pedáneo, hasta que llegue á constituirse una población con derecho á Ayuntamiento propio. A todos estos individuos les concede la ley el uso de armas gratuito, y á los hijos de éstos que viviesen en la finca rural beneficiada después de dos años de residencia, si les cupiera la suerte de soldados serán destinados á la segunda reserva. De igual beneficio disfrutarán los demás mozos sorteables cuando llevaren cuatro años de residencia; mas si durante el tiempo que les tocare servir abandonasen la finca por cualquier motivo y no fuesen á otra que gozare de los mismos beneficios, extinguirán el tiempo que les faltase de servicio militar como si hubiesen hasta entonces estado en las filas.

Estarán exentos de toda contribución por tiempo de diez años los terrenos saneados por el desagüe de lagunas, pantanos y sitios encharcados desde el día en que se pusieran en cultivo de huerta, de cereales, de prado, legumbres, raíces ó plantas industriales y viñedos; por quince años si se plantasen de árboles frutales, y por veinticinco de olivos, almendros, algarrobos, moreras ú otros análogos.

Las tierras que estando en cultivo de huerta, cereales, etc., se plantasen de viñedo ó árboles frutales, á cualesquiera distancias que estén de la población, satisfarán únicamente y por espacio de quince años la contribución que anteriormente pagaban como de cultivo periódico. Si se plantasen de olivos, algarrobos ú otros análogos, ó árboles de construcción, el privilegio durará treinta años. Los terrenos eriales que se cubriesen con arbolado de construcción están exentos de contribución por espacio de veinticinco años, á orillas de los ríos y en parajes de riego; por cuarenta años en planicie de secano y por cincuenta en las cimas y faldas de los montes. Las tierras afectas á cada casa de labor no podrán dividirse ni segregarse durante el tiempo que, según sus condiciones, disfruten de los beneficios que les concede la ley. Serán libremente transmisibles en su conjunto, así por contrato entre vivos como por disposición testamentaria. Sin embargo, si por circunstancias especiales, como adquisición de riegos, ó por las mejoras que hubiese recibido la finca y cuidados exquisitos que exigiere, fuese útil su división en dos ó más porciones, podrá hacerlo el propietario con aprobación del gobernador de la provincia, previo informe de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, sin que ninguna de tales porciones sea menoscabada en los derechos que asistan al conjunto. Estas porciones quedarán indivisibles para el cultivo y arriendo.

Para la construcción de casas y edificios en el campo se confieren los siguientes derechos: Maderas de los montes del Estado ó de las dehesas comunales de los pueblos en cuyo término se construyan, á mitad de precio; disfrute de leñas, pastos y demás aprovechamientos comunales, en el radio de su término municipal, así como los abrevaderos para los ganados y la facultad de explotar canteras, construir hornos de cal, yeso y ladrillo, depositar materiales y establecer talleres en terrenos del Estado ó del común de vecinos.

Siempre que un cortijo, granja ó algún otro edificio de antigua ó moderna construcción situado en el campo á las distancias establecidas, se utilizare formándose en él cinco ó más habitaciones ocupadas por otras tantas familias, bien para el cultivo de las tierras, bien para ejercer cualquiera otra industria, disfrutarán su propietario y moradores de todos los beneficios que, según los casos, se conceden por la ley á los que viven en el campo y en casas separadas. Cuando una nueva colonia ó un nuevo grupo de casas construídas en una finca á mayor distancia de siete kilómetros de una población cuente con cien ó más casas, aunque no estén en contacto unas con otras, será auxiliado por el gobierno con iglesia, párroco, médico, cirujano, veterinario, maestro y maestra de primera en-

señanza, pagados durante diez años de fondos del Estado.

Los propietarios de fincas rurales en posesión de los beneficios de la ley, que les dieren ensanche, adquiriendo tierras colindantes por compra ó permutación con otras de su propiedad, sitas en parajes distintos, estarán exentos del pago del derecho de transmisión de dominio é inscripción en ambos casos durante los plazos que marca la ley en su art. 1.º, y participarán de ellos mientras durase el derecho de antemano adquirido por la finca.

Los propietarios de fincas rurales que construyan en ellas una ó más casas ó edificaciones, podrán redimir los censos con que aquellas tierras estuvieren gravadas en favor del Estado, pagando su capitalización en veinte plazos, en vez de los determinados por la Legislación vigente.

Todas las ventajas y facultades que en la ley se conceden á los propietarios de fincas rurales y de establecimientos industriales sitos en el campo, se hacen extensivas á los arrendatarios y colonos de las fincas y de las fábricas.

– Colonias penitenciarias. - Para el castigo de ciertos delitos han dedicado las naciones ciertos territorios en los que los sentenciados sufren una pena sin estar encerrados en prisiones. En la antigüedad existieron, á más del ostracismo y la relegación, el destierro á un lugar determinado. Ovidio desterrado á Tomes; la Cerdeña y la Córcega recibiendo las víctimas de las guerras civiles, son memorables ejemplos.

En los tiempos modernos, ya por la tiranía de los poderes públicos, ya porque la opinión general considera bárbara, cruel é ineficaz la pena de muerte, porque las costumbres se han dulcificado y repugnan el derramamiento de sangre, aun hecho en nombre de la Justicia, las colonias penitenciarias han sido adoptadas por varias naciones europeas. Cuando los descubrimientos geográficos, á los cuales siguió el establecimiento de las colonias, el carácter penitenciario se encontró mezclado generalmente con el carácter comercial y agrícola y de estación militar ó marítima.

España no tiene colonias penitenciarias, consideradas éstas en el concepto moderno, es decir, como territorios en los cuales se establezca cierta organización determinada, cuyo fin primordial sea la corrección del colono penitenciario.

En el siglo XVI y aun en los tiempos modernos, España destinó algunas de sus colonias á recibir reos, especialmente de delitos políticos. Las islas Canarias en el siglo citado, y más tarde el Perú y otras posesiones de América, sirvieron para este objeto. Durante la regencia de la reina Cristina se convirtieron en sitios de deportación para delincuentes políticos las islas Marianas y Puerto Rico. Los presidios africanos de Africa, Ceuta, Peñón de Vélez, Alhucemas y Melilla, no son colonias penitenciarias, sino presidios.

Sin entrar en la historia de las colonias penitenciarias de las naciones europeas, diremos, como principios generales, que la colonización penitenciaria merece toda la atención y todas las preferencias de la Administración y de la opinión pública, mejor que las prisiones del sistema celular ó colectivo, mejor que los trabajos forzados, pues asegura la seguridad social, puede corregir á los criminales desarrollando los buenos instintos que sobreviven en muchos de ellos, haciendo servir sus fuerzas desviadas de la producción y sus pasiones desencadenadas en el Viejo Mundo, para la creación de sociedades regulares, pero con la condición de emplear simultáneamente los dos resortes más poderosos del alma humana: la familia y la propiedad. La familia puede constituirse, ya por la admisión de las mujeres inocentes de los condenados cuando consientan en la expatriación, ó ya por el matrimonio entre hombres y mujeres condenados á residir en la colonia penitenciaria, ó también por uniones entre los sentenciados y las mujeres indígenas, á quienes la raza blanca inspira simpatías que no tiene en cuenta la criminalidad. La propiedad es casi tan necesaria como la familia, especialmente la propiedad territorial, la que une al hombre á la tierra con los lazos más estrechos, la que despierta en él, con el gusto del trabajo, la esperanza de la fortuna y el bienestar, y, lo que es más esencial para el hombre, la consideración y el respeto de sus semejantes, y le promete para su descendencia la influencia de la posición social. En toda colonia penitenciaria bien organizada deben encontrarse tierras fértiles que los sentenciados puedan adquirir con su peculio particular, ó ya por concesión condicional al principio y más tarde definitiva. Convertido el sentenciado soltero en esposo, en padre de familia, llega un día á ser ciudadano, pues siente la influencia de muchos y poderosos contrapesos á las sugestiones de sus pasiones perversas. Apoyándose en las palancas naturales de los buenos consejos, la enseñanza, la acertada dirección de su espíritu, el temor á la pena, la esperanza del perdón, aquel que entró en una colonia penitenciaria odiando á la sociedad, quizá salga convertido en modelo de ciudadanos.

– Colonia (Agua de): *Farm.* y *Perfum.* La primera agua de colonia fué preparada por G. M. Farina á principios del siglo pasado, destilando flores de espliego, sumidades de melisa, de mejorana, tomillo, hisopo y ajenjo, con flores de cardamomo, de anís, de comino, de hinojo, de alcarabea y además con nuez moscada, clavo, cortezas de cidra, canela y raíz de angélica, mezclado todo con alcohol de 85° centesimales. En 1797 el sucesor de Farina, Pablo Jemminis, modificó algo las proporciones de los mencionados ingredientes y agregó un poco de alcanfor, pétalos de rosa, espíritu de jazmín y esencia de nerolí.

Actualmente se obtiene el agua de colonia disolviendo las esencias en alcohol, y rara vez se recurre á la destilación. El agua de colonia llamada de Farina se prepara del siguiente modo: se toman 100 litros de alcohol de 85° centesimales; 6 kilogramos de esencia de bergamota; 3 de la de cidra; 800 gramos de nerolí y otro tanto de la de romero; un kilogramo de esencia de espliego y otro de la de clavo. Se dejan en contacto estos ingredientes durante algunos días y se filtra el líquido si no queda completamente límpido.

El agua de colonia de clase superior, llamada de Lormé, se prepara, poniendo con 10 litros de alcohol de 85° las siguientes esencias: 95 gramos de nerolí, 20 de romero, 5 de espliego, 2 de clavo, 1 de menta piperita, 50 de bergamota, 150 de cidra, 100 de esencia de Portugal 25 de verbena y 2 gramos de tintura de almizcle. Se agita la mezcla de cuando en cuando durante cuatro días y se filtra por papel; si no resulta el agua bastante límpida é incolora se filtra segunda vez poniendo un poco de creta bien lavada en el fondo del filtro.

Se prepara un agua de colonia económica tomando 10 litros de alcohol de 85° y se disuelve en él 150 gramos de esencia de cidra, 115 de bergamota, 30 de espliego, 10 de anís y 30 de tintura de benjuí.

El agua de colonia llamada de los farmacéuticos se obtiene con alcohol de 90°, agua espirituosa de melisa compuesta, 1 500 gramos; espíritu de romero 250; esencia de bergamota 60, y otros tantos de esencia de cidra, de limón y de espliego; 30 de naranja y 20 de canela, destilando la mezcla en baño-maría en sequedad.

El agua de colonia se conserva en frascos bien tapados, pues si no se debilita, inconveniente que se remedia en parte añadiéndole ½ por 100 de espíritu ó extracto de geranio, preparado con la pomada. Bien conservada el agua de colonia mejora conforme va pasando el tiempo.

– Colonia: *Geog.* Caserío agregado al ayuntamiento de Ciego de Avila, prov. de Puerto Príncipe, Cuba.

– Colonia: *Geog.* Punta en la costa del departamento de Colonia, Uruguay. ‖ Dep. de la República del Uruguay, cuyos límites son: al N. el arroyo Sauce, la cuchilla de San Salvador y la cuchilla Grande, que lo separan de Soriano, al E. el arroyo Cufré, que lo separa de San José, al S. el Río de la Plata, y por el O. el Río de la Plata y el río Uruguay. Tiene 6 000 kms.² y 31 000 habits. De las cuchillas de San Salvador y la Grande, que limitan el departamento por el N., se desprenden algunos ramales hacia el S. que se extienden en varias direcciones. Los más notables son la cuchilla de San Juan y la de la Colonia. Por entre estas cuchillas corren los arroyos Víboras, Vacas, San Juan, Rosario y Cufré, que van á desembocar en el Uruguay y en el Plata. El arroyo Colla desemboca en el del Rosario. Los cerros principales son el Chato y el de San Juan, cerca de la costa. Adyacentes á ésta hay muchas islas, entre las cuales sobresale la de Martín García, que pertenece á la República Argentina. El suelo del departamento es riquísimo; su agricultura está más adelantada que en ningún otro punto de la República. Las colonias *Suiza*, *Piamontesa* y *Cosmopolita*, que se hallan situadas al E. del dep., han transformado completamente el terreno cubriéndolo de álamos, acacias, paraísos, eucaliptos y árboles frutales de todas clases. Estas colonias cuentan con 7 000 habits. laboriosos, honrados, inteligentes y vigorosos para las faenas del campo. Cosechan en abundancia granos y legumbres, y crían ganados, abejas y gusano de seda. También plantan viñedos, olivos y otros árboles de utilidad. Hay millón y medio de cabezas de ganado y abundan grandes canteras de piedra que se aprovecha para el adoquinado y se exporta para Buenos Aires y otros puntos de la República Argentina. El dep. es uno de los más industriosos de la República. En las colonias *Suiza*, *Piamontesa* y otras se elaboran exquisitos quesos, y también se recogen y preparan grandes cantidades de miel, cera y seda. Ocupa muy excelente situación para el comercio. Como se halla en la entrada de los ríos Uruguay y Paraná, es punto de tránsito de los innumerables buques que suben por estos ríos hacia todo el litoral uruguayo de las Repúblicas Oriental y Argentina. Exporta sus quesos, mantecas, miel, cera y seda para Montevideo y otros puntos. El territorio que constituye este dep. fué el primero que pisaron los españoles en el Río de la Plata. El ilustre Solís desembarcó cerca de la boca del arroyo Juan González, y allí perdió la vida á manos de los *charrúas*. La cap. del dep. es la ciudad de la Colonia; las demás poblaciones de importancia son: Nueva Palmira, Carmelo y Rosario.

– Colonia ó Colonia del Sacramento: *Geog.* C. cap. del dep. de Colonia, Uruguay, la mas antigua de la República, sit. en la margen oriental del río de la Plata; 1 600 habits. Tiene un hermoso puerto, muy parecido en su forma al de Montevideo; es bastante espacioso y profundo, pues con mucha frecuencia se estacionan en él buques de guerra de diversas nacionalidades. Hay dos muelles bien construídos y también un dique de carenas. La Colonia, vista desde el puerto, presenta mal aspecto porque las casas de la ciudad vieja son muy antiguas y no tienen azotea; muchas se hallan arruinadas. Las casas de la ciudad nueva son muy hermosas, con azotea y blanqueadas. Las calles son casi todas angostas y están mal alineadas; sólo hay dos calles anchas, rectas y con árboles. En las inmediaciones de La Colonia hay numerosas chacras en las cuales se cultiva principalmente trigo, maíz y algunas legumbres; también se crían muchas aves de corral. Hay varios molinos, uno de ellos á vapor, que muele mucho grano. En un saladero, que está á media legua de La Colonia, se preparan carnes, que en gran cantidad se exportan á Europa conservadas por el sistema frigorífico. El comercio es bastante activo.

Como La Colonia queda frente por frente de Buenos Aires, en la costa opuesta del río de la Plata, está en muy buena posición para relacionarse y comerciar con esta gran ciudad, capital de la República Argentina. Algunos buques van de La Colonia á Buenos Aires, llevando adoquines, piedra para veredas, arena y cal.

Hist. – Esta ciudad fué fundada con el nombre de Colonia del Sacramento en 1679, ó en enero de 1680, por el gobernador portugués de Río de Janeiro D. Manuel Lobo, que llegó á este punto con varios buques de guerra y se posesionó de él, haciendo levantar fortificaciones. Por agosto del mismo año 1680 el gobernador de Buenos Aires, D. Juan José Garrola, la tomó por asalto y arrasó sus fortificaciones, habiéndose aliado para esta operación las tropas españolas con algunas tribus de guaraníes, mandadas por Mugica. Algunos años después fué restituída á los portugueses, los que volvieron á restablecer las fortificaciones, infringiendo los tratados de 1681 y 1701. En 1705 el gobernador español de Buenos Aires, D. Juan Valdez Inclán, la sitió; el portugués Fonseca la abandonó, prendiendo fuego á los principales edificios, y volvió á quedar en poder de los españoles. En 1715, y en virtud del tratado de Utrecht, la ocuparon y fortificaron de nuevo los portugueses. En 1762 la atacó y tomó por asalto el gobernador de Bue-

nos Aires, D. Pedro de Zeballos. Por la Convención de París de 1763 se la entregó de nuevo á los portugueses. En 1776, siendo ya virrey el mismo Zeballos, la sitió por el río y por tierra haciéndola rendir por capitulación el 4 de junio de 1777, y, considerándola como causa permanente de discordia entre las dos naciones, ordenó su demolición. De sus ruinas surgió la ciudad que hoy existe. En 1807 fué ocupada por las tropas inglesas y abandonada poco después. En 1810, habiéndose pronunciado sus habitantes por la causa de la revolución americana, las autoridades españolas de Montevideo mandaron al comandante Juan Angel Chinchilla con una escuadrilla, quien se posesionó de la población, conservándose bajo el poder español hasta mayo de 1811, en que la sitió y tomó, después de abandonada por el gobernador de Montevideo, Vigodet, el jefe independiente don Venancio Benavides. Desde 1817 á 1828 estuvo ocupada sucesivamente por los portugueses y los brasileños hasta la declaración de la independencia del Uruguay. El gobierno de D. Gabriel Pereira ordenó en 1859 la demolición completa de sus fortificaciones para dar ensanche á la ciudad.

– COLONIA: *Geog.* Ciudad y plaza fuerte de Alemania, perteneciente al reino de Prusia. Fué capital de la provincia del Rhin ó Prusia Renana, cuya categoría ha cedido á Coblenza. Población 161 401 habits. Dista 570 kms. al Nordeste de París, y 590 al O. S. O. de Berlín. Hállase situada sobre la margen izquierda del Rhin. Su posición geográfica es excelente porque el gran camino internacional que va del Norte de Francia al Occidente de Rusia siguiendo la base de las colinas y de las montañas, esto es, la divisoria entre la Baja Alemania y la Alemania central, cruza el Rhin por Deutz, encontrándose así en la confluencia de dos líneas comerciales importantísimas (Reclús, *Geog. univ.*) De aquí su importancia en todo tiempo y las riquezas de que siempre hizo alarde. Colonia es á la par ciudad monumental, ciudad comercial y ciudad fuerte.

El más hermoso de sus monumentos es la catedral, obra maestra de la arquitectura ojival en Alemania. Comenzados en 1248 los trabajos, fueron interrumpidos el siglo XVI. El edificio amenazaba ruina cuando en 1817 comenzaron los trabajos de reparación y terminación, ultimados en 1880. El coro, obra magnífica, fué acabado en 1322. El templo consta de cinco naves con capillas absidales y dos torres magníficas, las más altas del mundo hasta hoy, pues alcanzan 156 metros. Nada más atrevido que las bóvedas, ni más rico que la capilla de los Reyes Magos, situada detrás del altar mayor. Es también notable la iglesia de Santa María del Capitolio, la más antigua de Colonia, pues fué consagrada en



Iglesia de los Apóstoles de Colonia

1049. San Gereón, casi tan antigua como la anterior, tiene un coro construído en 1069. Su nave es una construcción gótica de 1227, levantada sobre ruinas romanas. En la cripta hay un mosaico del siglo XI. En el Neumark ó Nuevo mercado, la mayor de las plazas, está la iglesia de los Apóstoles, edificio románico del siglo XIII, con bonito coro y tres torres. La iglesia de San Pedro contiene un gran cuadro de Rubens. Hay también edificios profanos dignos de la atención del viajero. Citaremos como principales: la Casa Ayuntamiento, que tiene un hermoso pórtico del Renacimiento; el *Gürzenich*, edificio del siglo XV, transformado en 1856 y que sirve hoy para fiestas y conciertos; el puente sobre el Rhin, todo de hierro y de 412 metros de longitud, y en cuyas extremidades hay una estatua de Federico Guillermo IV y otra de Guillermo I. La estatua ecuestre de Federico Guillermo III es otro de los monumentos de Colonia que deben ser visitados. Tiene esta ciudad Jardín zoológico y botánico y muchos establecimientos de enseñanza. Vista desde el exterior el aspecto de esta ciudad no puede ser más pintoresco, pero el interior es un conjunto desagradable por lo mucho que abundan las calles estrechas y húmedas y las casas antiguas. Hay en Colonia Cámara de Comercio, Tribunales de diferentes grados, Bancos, Compañías de crédito, sinagoga, hospitales, un anfiteatro y una Escuela de Comercio.

La importancia comercial de esta ciudad es grande. Desde que se estableció la libertad comercial del Rhin, Colonia posee sobre este río un puerto franco en el que 100 buques pueden fondear con comodidad. Tiene fábricas de paños, encajes, tejidos de algodón y seda, de cigarros, y además del agua llamada de *Colonia*, de la cual produce 1 500 000 frascos. Más de 4 000 000 de viajeros entran y salen en las estaciones de Colonia, cuyo movimiento en mercancías se aproxima á un millón de toneladas. El del puerto puede calcularse en 8 000 embarcaciones y 320 000 toneladas en números redondos, sin contar lo transportado por los vapores rápidos y los remolcadores.

Como plaza de guerra merece Colonia un estudio especial. Hállase situada en una llanura sólo interrumpida á 4 kms. al O. por una elevación de una decena de metros. Unos 12 kilómetros más lejos la llanura es dominada á unos 30 metros por unas eminencias cubiertas de vegetación. La margen derecha del Rhin es también llana hasta la distancia de 4 kilómetros, después de la cual se yerguen colinas de 200 metros de elevación. Las fortificaciones comprenden: un recinto situado donde se halló la primitiva serie de fuertes destacados; la entrada del puente de Deutz fortificada en 1815 y compuesta de pedruscos, y cuatro fuertes construídos después de 1848 á una distancia de 400 á 700 metros, y por último los nuevos fuertes construídos de 1870 hasta la fecha á 5 ó 6 kms. del recinto y á 2 ó 3 kms. unos de otros, sumando ocho fortalezas y catorce baterías intermedias en la margen izquierda, y cuatro fuertes y nueve baterías en la derecha. Un camino de ronda une todas estas obras de defensa en las cuales se han invertido 35 millones de pesetas. La guarnición en tiempo de paz es de 7 000 hombres.

Deutz y Kalk son dos importantes arrabales de Colonia, que hacen subir su población á cerca de 200 000 almas.

Hist. – Las incesantes guerras que los pueblos de la Germania mantenían entre sí, obligaron á los *Ubii*, á quienes los suevos no dejaban un momento de reposo, á pedir hospitalidad á los romanos. Agripa los estableció en la margen izquierda del Rhin, fundando con ellos una colonia que se llamó *Oppidum Ubiorum*, y más adelante *Colonia Agripina* por haber nacido en ella Agripina, hija de Germánico y mujer de Claudio. Colonia fué ciudad municipal y capital de la segunda Germania. Los reyes francos expulsaron de ella á los germanos en 475 y la hicieron una de sus ciudades favoritas y corte de sus Estados hasta tiempo de Carlo Magno, que dió la preferencia á Aquisgrán. Otón el Grande declaró á Colonia ciudad imperial en 949 y la colocó bajo la protección de su hermano Bruno, arzobispo en ella, lo que fué motivo de grandes disensiones acerca de la superioridad territorial, entre los prelados y la ciudad. El arzobispo no podía permanecer en ella más de ocho días sin permiso del magistrado, y le prestaba juramento de fidelidad, pero sólo á condición de guardar y cumplir sus derechos y privilegios. Colonia pertenecía al círculo de Westfalia y ocupaba el primer puesto en la Dieta entre las ciudades imperiales. En 1187 el arzobispó Felipe de Heinsberg la ensanchó y amuralló. En el siglo XIII ocupó uno de los primeros puestos entre las ciudades anseáticas. En 1236 18 000 burgueses de Colonia, vestidos con trajes riquísimos, formaban el cortejo de la esposa de Federico II en las bodas de éste. Se decía: *rico como un comerciante de paños* de Colonia. En efecto, Colonia era el principal mercado de paños de Alemania, las más rica ciudad de Occidente en el tráfico de metales preciosos y la que poseía obreros más hábiles. En el siglo XV disputaba á Francfort el honor de figurar como metrópoli de Alemania. El descubrimiento de América la arruinó. Orgullosa de los muchos peregrinos que visitaban el túmulo de los Reyes Magos, expulsó de su seno á los protestantes. Estos transportaron sus industrias á las ciudades vecinas y Colonia acabó de arruinarse. El obispado de Colonia existía desde 314, siendo convertido en arzobispado en el siglo VIII. En el siglo XIV los arzobispos de Colonia fueron hechos electores del Imperio. El último murió en 1801. El electorado de Colonia comprendía muchos territorios separados unos de otros. La mayor parte de ellos estaban situados á lo largo del Rhin y formaban parte del círculo del Bajo Rhin. El elector poseía en el círculo de Westfalia los ducados de este nombre y el condado de Recklinghausen. En 1795 Colonia cayó en poder de los franceses que la conservaron hasta 1814. Al año siguiente pasó á manos de Prusia.

– COLONIA (CONCILIOS DE): *Hist. ecles.* Fué la ciudad de Colonia uno de los más antiguos obispados de Alemania, muy importante en la historia de la Iglesia, y sus arzobispos tenían la dignidad de electores del Imperio y de cancilleres del Papa. En esta ciudad se celebraron varios concilios, señalándose generalmente como el primero de ellos el que se supone celebrado el año 336 para juzgar á su obispo Eufrato que fué depuesto por enseñar los errores del hereje Fotino, que negaba fuese Jesucristo verdadero Hijo de Dios. Las actas de este sínodo se tienen por supuestas por muchos tratadistas, que opinan fueron fingidas en el siglo VIII ó X. El autor de las actas de San Servato, obispo de Tongres, fué el primero que citó este supuesto sínodo, y los que niegan su autenticidad alegan que no es creíble la deposición de Eufrato en Colonia en el año 346, cuando aparece en el siguiente como defensor de la ortodoxia y enviado por el concilio de Sárdica al emperador Constancio para gestionar la reposición de San Atanasio y los demás obispos á quienes los arrianos habían despojado de sus sillas; así opinan, entre otros, Natal Alejandro, Ceilier, Flos y el Padre Richard; pero defienden la autenticidad de las actas citadas escritores tan notables como Baronio, Blondel, Petavio, Pagi y Mansi, el que explica la ortodoxia de Eufrato en el concilio de Sárdica porque opina que éste fué celebrado dos años antes que el de Colonia.

En el siglo VIII, según Eginhart, citado por Baronio, hizo reunir Carlo Magno otro concilio en Colonia, en el año 782, recibiendo los diputados de gran número de pueblos. De otro celebrado en 870 para la reforma de las costumbres hablan las crónicas de Francia de Pithou y los anales de la abadía de Fulda. En 887 reunióse otro concilio contra los usurpadores de los bienes eclesiásticos, contra los opresores de los pobres y contra los matrimonios incestuosos. Menciónase en la crónica de Sigeberto un sínodo celebrado en 1056 por la autoridad del Papa Víctor, en el cual los condes de Flandes, Balduíno y Godofredo, se reconciliaron con Enrique IV de Alemania. Citanse otros celebrados por los años 1115 á 1118 contra el citado emperador, así como el que congregó el Papa Honorio III y presidió su Legado el cardenal Conrado en 1225, y en el cual se establecieron catorce cánones. En el reunido en 1260 en tiempo de Alejandro IV diéronse importantes decretos respecto á la vida de los clérigos, á la ciencia suficiente de que deben estar adornados, al oficio, deberes y vida común de los canónigos, y á la disciplina de los monasterios de Benedictinos, en los cuales existían á la sazón abusos que cortar.

En 1266 hubo otro concilio para la defensa de los fueros é inmunidades eclesiásticas y contra los nobles que, atropellándolas, no respetaban las Iglesias ni los monasterios, siendo excomulgados los opresores. Contra los sacerdotes vagos y de malas costumbres se reunió otro sínodo en 1280 que legisló sobre la vida y costumbres de los clérigos, estableciendo también importantes decretos sobre disciplina, entre los cuales son de notar los que disponían se administrase la Confirmación antes de los siete años, que no se oyeran confesiones fuera de la iglesia, sino en caso de enfermedad ó necesidad apremiante, y los que prohibían los matrimonios clandestinos y renovaban los cánones contra la usura y el apoderamiento ó enajenación de los bienes de la Iglesia. En 1300 se celebró otro, cuyas principales dispo-

siciones se referían á los testamentos de los clérigos, á los cuales se facultaba para disponer libremente de los bienes adquiridos por razón de herencia ú otro título que no fuera de los bienes de la Iglesia. Cita Moreri otro celebrado en 1310 por orden del Papa Clemente V y presidido por Enrique Wirnemberg, arzobispo de Colonia, contra los Templarios. En 1452, en el pontificado de Nicolás V, presidió otro el cardenal Nicolás de Cusa, Legado en Alemania, en el cual se dispuso llevasen los judíos alguna señal exterior que los distinguiese de los cristianos; se dieron disposiciones importantes sobre los mercados públicos, y se opuso á muchas supersticiones con motivo de ciertas imágenes á las que se atribuían prodigios, así como á la exposición del Santísimo Sacramento, que se hacía á cada paso con pretextos leves, mandando que no pudiera hacerse sin licencia del ordinario, ó por alguna causa grave, y aún entonces con suma reverencia (Perujo).

Otros sínodos de Colonia citan los autores como celebrados en 1470 y 1491, siendo de notar como más importantes el de 1536 para reformar las costumbres del clero y el pueblo, y extirpar los vicios y abusos que en la Iglesia se habían introducido, y que contiene 325 cánones divididos en catorce partes; y el del año 1518 que se ocupó de la restauración de los estudios de los ordenandos, celebración de sínodos, visita de las iglesias y cumplimiento de cargas y oficios, distribuyendo estas materias en seis capítulos y publicando además 48 cánones sobre disciplina.

– COLONIA (ELECTORADO DE): *Hist.* Antiguo principado eclesiástico de Alemania, constituído en 1357 en favor de los arzobispos de Colonia. Comprendía entre otros los territorios de Bonn, Andernach, Zulpich, Brühl, Duitz, Koenigswinter, Reklingshausen, Arensberg y Gesecke. El arzobispo elector residía en Bonn.

– COLONIA AGRIPINA: *Geog. ant.* C. de la Germania Segunda, en el país de los ubios, hoy *Colonia.*

– COLONIA AMERICANA: *Geog.* Congregación de la municipalidad Gutiérrez Zamora, cantón de Papantla, est. de Veracruz, Méjico; 110 habitantes.

– COLONIA AQUENSIS: *Geog. ant.* La misma c. que *Aquae Sextiae.*

– COLONIA AUGUSTA: *Geog. ant.* V. PUTEOLI.

– COLONIA EQUESTRIS: *Geog. ant.* C. de la Galia, en el país de los helvecios, y en la costa N. O. del lago Leman; hoy Nyón.

– COLONIA JULIA: *Geog. ant.* C. de la Germania Segunda, hoy Bonn.

– COLONIA TOBAR: *Geog.* Vecindario del municipio y dist. La Victoria, est. Guzmán Blanco, Venezuela; 236 habits.

– COLONIA (MARQUESES DE): *Geneal.* Carlos III dió este título en 1779 á doña Antonia de Ceballos para recompensar los servicios del hermano de ésta don Pedro de Ceballos, Capitán General de los Reales ejércitos y virrey de Buenos Aires, muerto un año antes. Casó la Antonia con don José de Guzmán, y su hija doña Isabel fué la segunda marquesa. A otra mujer pasó el título en 1800: á doña Gabina Ortiz, hija de Isabel y de don Pedro Dionisio Ortiz, que le llevó á la casa Montero de Espinosa. El actual marqués es don Luis Montero de Espinosa.

COLONIAL: adj. Perteneciente ó relativo á la colonia.

– COLONIAL: ULTRAMARINO, tratándose de géneros ó comestibles.

COLONIAS: *Geog.* Vecindario del municipio Güigüe, dist. Valencia, est. Carabobo, Venezuela; 160 habits.

COLÓNICO (ÁCIDO) (de *cólico):* adj. *Quím.* Ácido biliar cuya composición corresponde á la fórmula $C^{26}H^{41}NO^{5}$. Se forma por la acción del ácido sulfúrico ó clorhídrico sobre el ácido cólico. La mezcla se calienta á una temperatura conveniente, y entonces se enturbia y deposita gotas oleaginosas que se solidifican por enfriamiento. Se tratan estas gotas por la barita que forma una sal insoluble fácil de separar por lavados de las sustancias extrañas que la acompañan. El ácido colónico se pone después en libertad por el ácido clorhídrico; se disuelve en alcohol y cristaliza por evaporación de éste en forma de agujas brillantes.

COLONIZACIÓN: f. Acción, ó efecto, de colonizar.

– COLONIZACIÓN: *Econ. pol.* Históricamente, la colonización del globo terrestre, esto es, su ocupación, población y cultivo, es objeto constante de los trabajos pacíficos del género humano desde su origen, y hasta la misma guerra de conquista no fué más que el preludio de la colonización.

La realización ó cumplimiento de esta gran obra en Occidente puede dividirse en tres grandes épocas principales, en las cuales se siguieron distintos principios, á saber: colonización griega, romana y moderna continuada hasta nuestros días. Una cuarta época se abre en el porvenir para la continuación y terminación, según nuevos y mejores principios, de la obra anterior.

La colonización se presenta á nuestro espíritu con las formas más brillantes y los más ilustres nombres. Grecia, hija del genio egipcio y asiático, dispersó, como una colmena demasiado llena, sus hijos, por el archipiélago que bañaba el mar interior, por las costas del Asia Menor, las orillas del Ponto Euxino, el litoral de África, Sicilia é Italia, las montañas de la Tracia y hasta por las lejanas regiones de la Galia y de la Iberia. En estas emigraciones luchó unas veces, y otras se alió y confundió con la emigración semítica salida de Tiro, que fundó Cartago y que desempeña un papel tan importante en la historia de las antiguas colonizaciones.

En aquellos ya lejanos tiempos, en los que las sociedades humanas, simples familias ó tribus, no habían todavía echado profundas raíces, la emigración, con el objeto de fundar una colonia, era uno de los acontecimientos más comunes y frecuentes, originado por los más diversos incidentes: una excesiva población por la gran fecundidad de los matrimonios, frente á una industria agrícola poco adelantada, era la causa más ordinaria y frecuente. Contribuían también á la emigración las calamidades que reducían las subsistencias, las catástrofes, temblores de tierra, volcanes, tempestades, etc., que derruían las ciudades, las conmociones políticas, extremadamente frecuentes, que aconsejaban ó imponían la expatriación, y la guerra exterior inminente ó victoriosa que dispersaba á los vencidos. Otras veces motivos más espontáneos inspiraban la misma resolución: el genio aventurero, la ambición, un clima benigno, la feracidad de un suelo celebrada por los viajeros, la posesión de un puerto de mar ó de una estación militar, que permitiera acrecer las fuerzas de la metrópoli, el cumplimiento de un voto, la obediencia al oráculo de Delfos, que hacía que los dioses sancionasen los planes de la política, y una espesa red de múltiples influencias, hicieron que las costas del Mediterráneo se poblaran de colonias, gran número de las cuales han dejado en la Historia gloriosos recuerdos.

Los principios y los sentimientos que inspiraron á la colonización griega fueron los mejores que haya podido seguir la humanidad, y nunca la más adelantada civilización sabrá encontrar otras superiores en bondad. Se resumían en esta palabra: *Metrópoli*, ciudad madre, madre patria. Las relaciones de la colonia con la ciudad que la había dado nacimiento estaban basadas en las relaciones de familia. Al alejarse de la madre patria los colonizadores llevaban consigo los dioses, las bendiciones y los dones de sus padres y conciudadanos; el fuego sagrado, las leyes de su patria, solicitaban gobernantes, sacerdotes, y cuando se declaraba alguna guerra pedían generales y socorros, viniendo así á formar allá á donde iban un nuevo hogar civil. Anualmente enviaban las primicias de sus frutos y diputados para que tomasen parte en los sacrificios religiosos, destinados tanto á sellar la unidad nacional como á honrar á los dioses, llegando en ocasiones hasta á pagar los tributos de la madre patria. Los ciudadanos de la madre patria gozaban de varios privilegios: puestos de honor en las solemnidades públicas, derechos á una porción del suelo, naturalización fácil, la primera parte de la carne de las víctimas, etc. En cambio de estos privilegios, la metrópoli debía ayuda y protección á su colonia en caso de desgracia ó de ataque, y las costumbres, más aún que las leyes, consagraban esta obligación, que las colonias aceptaban por su parte como un deber sagrado y de reciprocidad hacia su patria.

Fundadas en el agradecimiento, el amor, la solidaridad de intereses, tanto como en su propia fuerza, las colonias griegas no estaban privadas del derecho de desarrollo libre y entero de sus facultades productivas. El homenaje filial no era un acto de servidumbre ni de vasallaje. Las colonias se gobernaban y administraban por sí mismas, acuñaban moneda en su nombre, pero poniendo en una de las caras el cuño de la madre patria; en una palabra, se conducían como dueños de sus destinos y no tardaban á su vez en fundar nuevas colonias, obedeciendo á los mismos motivos que habían dado lugar á su nacimiento. De la infancia llegaban así á la adolescencia por sus rápidos progresos, y una independencia completa engrandecía su destino sin desvanecer los recuerdos, las afecciones y los homenajes á la madre patria. Esta libertad veíase con frecuencia comprometida por las vicisitudes que sufría la metrópoli y que le costaba algunas veces la independencia; de este modo la dominación macedonia, al reducir á servidumbre á las Repúblicas griegas, relajó y destruyó los lazos políticos que tenían estrechamente unidos á todos los pueblos que de su seno habían salido.

Las colonias griegas, al fijarse en un nuevo suelo, allá donde el destino las llevaba, inspirándose en el genio sociable é inteligente de su raza, se conformaban, como jamás se ha visto en otra raza, á las leyes de lo justo respecto á los pueblos indígenas. No pedían más que un puesto al sol y tierra para labrarla; anudaban voluntariamente relaciones de comercio y amistad que no tardaban en convertirse en alianzas de sangre.

Por todos estos caracteres, la colonización griega, haciendo entrar en ella á todos los pueblos hermanos que en Europa, Asia y África se inspiraron en el dulce y brillante genio helénico, marca en la Historia una de las épocas más esplendorosas de la humanidad. El porvenir encontrará tanta utilidad como encanto en el estudio de aquellos nobles ejemplos de la juventud de nuestra raza, que hicieron del Mediterráneo la cuna de la civilización.

La colonización romana obedeció á otras causas; se rigió por otros principios, y produjo, como es natural, otras consecuencias.

Debiendo su origen, como en Grecia, á un exceso de población, buscó su apoyo en la guerra, con ella creció y por ella declinó. Dueña Roma de la mayor parte del mundo conocido, no pudo asegurar sus conquistas más que por la fuerza; sus ejércitos, obligados á sostenerse con sus propios recursos, fueron sus colonias; sus campos de batalla vinieron á ser rudimentos de villas y ciudades, y alrededor de los campos de batalla las tierras cultivadas que producían los víveres se transformaron poco á poco en verdaderas granjas, propiedad común de las legiones y de las compañías. A los soldados que no encontraban terrenos en los campos, el Senado y los generales les asignaban lotes en las tierras públicas fruto de las conquistas, y aun en las particulares confiscadas á los vencidos. Ciudadanos que no eran soldados eran también enviados á tierras lejanas á título de colonos, y de esta manera el gobierno romano se desembarazaba de una población peligrosa. La necesidad de defender las fronteras contra un cerco de enemigos hizo establecer en todos los límites del Imperio colonias militares, formadas por soldados labradores que, multiplicándose por el matrimonio y consolidándose por el trabajo agrícola, llegaron á ser la base y origen de muchos pueblos modernos, ó introdujeron en ellos un elemento considerable que sobrevivió por el idioma. Así, en el corazón del Imperio, y en numerosos puntos de la circunferencia, se multiplicaron las colonias romanas dotadas de un derecho público que en cierto modo les hacía participar de los beneficios del derecho romano y del derecho latino. Tal era la estimación de estos privilegios, que muchas ciudades en las que dominaban razas indígenas ó vencidas reclamaron la cualidad de colonias romanas y latinas, y aceptaron las cargas anexas para gozar de las ventajas. Por esta especie de adopción el espíritu romano penetró íntimamente en el seno de los pueblos vencidos que de buen grado sufrieron el ascendiente de sus leyes, de su culto, de su idioma y de sus costumbres, después de haber sufrido por fuerza el yugo de su poder. La idea filial de colonias salida de la metrópoli se mostró algunas

veces durante el curso de los tiempos y la colonización que comenzó por la conquista se rehabilitó por la agricultura.

Pero la maternidad romana jamás se mostró liberal y generosa más que á medias; gobernó sus colonias de la manera más ventajosa para su dominación. Impuso su forma de administración local, nombró los jefes, fijó los impuestos, los hombres que habían de dar, la organización y servicios de las milicias, dispuso de su dinero según el interés de la República; en una palabra, las colonias estaban bajo la más estrecha dependencia de Roma, que trataba de asimilárselas por la identidad de sus instituciones, sin prohibirlas, sin embargo, que se dirigieran con cierta autonomía en sus negocios locales, ni tampoco que enviasen á Roma delegados con la misión de defender sus intereses particulares.

Las colonias romanas hubieran debido enriquecerse, porque con sus granos y ganados alimentaban la ociosidad turbulenta y viciosa de la capital del mundo; pero entregadas á la codicia y explotación de los procónsules, en muchas ocasiones desearon ardientemente la caída de un poder tiránico que encubría con su prestigio grandes miserias; por esto la barbarie germánica encontró en las colonias romanas tantos cómplices como adversarios, cuando se precipitó sobre el Imperio para acabar su descomposición y hacer que de sus ruinas nacieran nuevas sociedades.

Entre el mundo antiguo que termina con el Imperio de Occidente, y el moderno que empieza en el siglo XV, siglo inmortal entre todos por el descubrimiento de la Imprenta y del Nuevo Mundo, se desarrolló la Edad Media á través de una tumultuosa fermentación. Durante este largo período el trabajo de organización local impidió las empresas de colonización, á menos que se consideren, como con razón podría hacerse, los establecimientos de los bárbaros procedentes de sus estepas asiáticas y de sus bosques germánicos, como una especie de confusa y violenta colonización. Pero dando á esta palabra su significación usual y verdaderamente propia, durante esos cientos de años nada se encuentra que dé idea de colonización, exceptuando algunas factorías comerciales, fundadas unas en Africa por los príncipes y las ciudades de Europa, y otras en las orillas del Mar Negro y aun en aquellos efímeros reinos, en pleno país musulmán, á los cuales los cruzados dieron el nombre de colonias. Francia y España poseyeron algunas de éstas, que los azares del combate les dieron y luego les quitaron.

Por el genio de Cristóbal Colón y de Vasco de Gama, los Océanos Atlántico, Indico y Pacífico vieron renacer en gran escala el movimiento de colonización de que fué teatro el Mediterráneo en el mundo antiguo. Factorías, ciudades, reinos, Repúblicas, Imperios han sido fundados, ya por la conquista, ya por la emigración, y gracias á ella y á esa incesante renovación de tentativas, hoy día se ha explorado la casi totalidad del globo, ya que no se ha poblado y cultivado.

La función colonizadora se ha repartido entre los pueblos de la Europa occidental con preferencia á los del Centro, del Este y del Sur, menos favorecidos por su posición geográfica, más alejados de los mares que eran teatro de las nuevas expediciones. Estos pueblos colonizadores han sido España, Portugal, Holanda, Inglaterra, Francia y Dinamarca.

La verdad obliga á decir que en su expansión á través de la tierra, los pueblos modernos, cristianos y civilizados, se han mostrado en sus relaciones con las colonias y en su trato con los indígenas, inferiores en suavidad á los pueblos antiguos. Por un fenómeno doloroso y difícil de conciliar con la superioridad general del cristianismo y del mundo moderno sobre el paganismo y el mundo antiguo, el sentimiento de familia y de fraternidad inspirado por el corazón, aconsejado por la razón y la fe, desapareció ante un cálculo de explotación por parte de las metrópolis; así que no hay suceso más lamentable en toda la historia humana que el de la fundación de las colonias modernas. El hombre entonces se mostró poderoso por su genio, heroico por su valor, admirable por su trabajo; pero codicioso y cruel sin remordimientos, hasta el punto de que jamás en la antigüedad pagana se vió ejemplo semejante.

El sistema de gobierno impuesto por la metrópoli á sus colonias, y conocido con el nombre de pacto colonial, contenía como principios esenciales las cinco reglas siguientes: 1.ª Monopolio de la navegación reservado al pabellón nacional. 2.ª Reserva especial para los productos manufacturados en la metrópoli. 3.ª Aprovechamiento de la metrópoli de granos y primeras materias, impuesto á las colonias. 4.ª Interdicción á las colonias de dedicarse á las industrias y hasta cultivos, que tuvieran similares en las metrópolis. 5.ª Impuestos sobre los productos, á la salida de los puertos coloniales y á la entrada en los metropolitanos.

Esta serie de monopolios, privilegios, restricciones é impuestos se complicaba con prescripciones particulares de cada nación. Así, ciertos estados excluían de sus colonias á los judíos y aun á los cristianos de sectas disidentes. España prohibía, bajo pena de muerte, la salida de la cochinilla de Méjico; Holanda la de las especias, y hacía quemar el exceso de las cosechas cuando eran éstas abundantes. En todas partes los destinos lucrativos y de importancia estaban reservados á los nacionales de la metrópoli.

Era inevitable que este cúmulo de iniquidades produjera la guerra entre las potencias europeas, que se disputaron las colonias como ricas presas para devorarlas, y después la guerra entre las colonias y las metrópolis. La independencia de los Estados Unidos y de las colonias españolas, alcanzada á sangre y fuego, y después la independencia del Brasil, fueron los actos más brillantes de emancipación. Este movimiento hubiera llegado á tener mayor alcance si las metrópolis, advertidas por la experiencia, no hubieran aflojado algo los lazos de la servidumbre política y comercial, consintiendo á las colonias algo de lo que llaman los ingleses *self government*, ó sea cierta autonomía.

En las relaciones de los colonos y de sus jefes con los indígenas, todos los principios de justicia han sido violados, con más facilidad y más impureza, porque aquellos desdichados, inferiores por su inteligencia y por sus armas á la raza invasora, no han podido oponer más que una débil resistencia.

Durante el primer período los americanos fueron violentamente obligados al trabajo de los campos, de las minas y al servicio doméstico, hasta que perecieron por millones; los que sobrevivieron se refugiaron en las soledades del interior, lejos de los hombres blancos. Entonces se buscó á la raza negra que habita en Africa; se la condujo empleando la fuerza bruta, y la fortuna de las colonias se fundó en la esclavitud, alimentada por la trata de negros. Conocidos son los horrores que nacieron de esta explotación del hombre por el hombre, y la terrible expiación que se sufrió cuando la guerra de Santo Domingo.

Este orden de relaciones ha enseñado á la larga que debían cumplirse los eternos principios de la justicia y ha aconsejado la emancipación de los esclavos, decretada ya por Inglaterra, Francia, Portugal, Dinamarca, Suecia, Holanda, los Estados Unidos, Brasil y España.

Los nuevos principios coloniales fúndanse en la libertad más completa. Libertad para las colonias de producir y fabricar lo que más les convenga; libertad de vender los productos y de comprar lo que para ellas sea necesario, en el mercado que les ofrezca más ventajas; libertad de emplear en la importación y exportación el pabellón de cualquier potencia; en resumen; asimilación, en cuanto al derecho comercial, de las colonias con las provincias ó departamentos de la metrópoli. En este sentido se ha hecho mucho en Inglaterra, Francia y aun en España.

La solución en el orden político, esto es, la organización que debe darse á las colonias, es una cuestión de solución difícil, porque la organización política de los Estados es muy distinta. El abate Pradt, en su obra titulada *Las tres edades de las colonias*, profetiza como fatalmente necesarias la libertad política de las colonias, y esta opinión, que se apoya en el ejemplo de los Estados Unidos, el Brasil y las Repúblicas Sud-Americanas que pertenecieron á España, hállase hoy generalmente defendida en los escritos teóricos. En Inglaterra aparece una escuela que sostiene la emancipación inmediata de las colonias. Sin llevar tan allá la abnegación, la política inglesa concede de buen grado á sus colonias libertades locales, y hasta una completa autonomía, extendida en más de un caso á algo más de lo que las colonias pudieran desear.

Para terminar estas consideraciones, queda sólo indicar, siquier sea someramente, algunos territorios que aún permanecen despoblados, naturales dominios de la colonización del porvenir. Los unos se hallan en el interior de Estados completamente constituídos; los otros están diseminados en regiones aún despobladas ó habitadas por indígenas incapaces de asentar y crear por sus propias fuerzas una civilización. Para clasificar estos territorios puede adoptarse esta regla: que una densidad de cincuenta habitantes por kilómetro cuadrado, ó de un habitante por dos hectáreas, caracteriza, salvo circunstancias locales, el grado de adelanto social en que termina la colonización y en que la economía rural y la agricultura poseen condiciones regulares de actividad. Según esta teoría, cuya demostración no es de este lugar, la parte que resta por colonizar se establecería del modo siguiente:

Europa. – Superficie, deduciendo 88 millones de hectáreas de la zona glacial, 900 millones de hectáreas. Población normal 450 millones de habitantes. Población real 275 millones. Déficit de población 179 millones, correspondientes á 350 millones de hectáreas por colonizar, que es preciso reducir á 250, teniendo en cuenta la densidad superior de algunos Estados. Esta superficie se encuentra entre los Estados Escandinavos, Alemania oriental, Rusia, Turquía, Grecia, España y Portugal.

Africa. – Superficie 2 972 millones de hectáreas. Población normal 1 486 millones de habitantes. Población real 150 millones. Déficit de población 1 336 millones, correspondientes á 2 672 millones de hectáreas.

Asia. – Deducidas 880 millones de hectáreas de las zonas glaciales, 4 404 millones de hectáreas. Población normal 2 202 millones de habitantes. Población real 700 millones. Déficit de población 1 052 millones, correspondientes á 3 004 millones de hectáreas.

Oceanía. – Superficie 1 100 millones de hectáreas. Población normal 550 millones de habitantes. Población real 30 millones. Déficit de población 520 millones, correspondientes á 1 040 millones de hectáreas.

América, continente é islas. – Superficie 4 218 millones de hectáreas. Población normal 2 109 millones de habitantes. Población real 73 millones. Déficit de población, 2036 millones de habitantes, correspondientes á 4072 millones de hectáreas.

COLONIZAR: a. Formar ó establecer colonia en un país.

COLONNA (PRÓSPERO): *Biog.* Capitán italiano. M. en 1523. En la época de la invasión de Carlos VIII abrazó el partido de aquel príncipe, por odio contra los Orsini, enemigos de siempre de su familia, y que acababan de declararse en pro de los aragoneses. Sin embargo, después de la retirada de Carlos, se reconcilió con el rey de Aragón, y en lo sucesivo hizo constantemente armas contra Francia. Acabó de instruirse en el arte de la guerra en la escuela de Gonzalo de Córdoba, y cuando este capitán hizo prisionero á César Borgia fué encargado de conducirlo á España. César y su padre habían querido la ruina de su casa, y él fué bastante generoso durante todo el trayecto para no encontrar la mirada de aquel sobre quien la suerte le otorgaba tan gran triunfo. Entre sus victorias más notables se cuenta la que alcanzó cerca de Vicenza sobre el Albiano, general de la República de Venecia (1513), y la de Bicoca, ganada á Lautrec el 22 de abril de 1522. Cuando acudió á defender á Milán contra Bonnivet (1523), cayó en un estado de postración y de anemia que le ocasionó la muerte hacia el término de aquel propio año.

– COLONNA (MARCO ANTONIO): *Biog.* Guerrero italiano llamado *el Joven*. M. el 2 de agosto de 1584. Se distinguió en la batalla de Lepanto. Pío V le había nombrado general de las doce galeras pontificias que debían unirse á las escuadras española y veneciana para la defensa de Chipre. Pretendió en vano, como representante del jefe de la cristiandad, el mando de toda la flota; pero como los almirantes Andrea Doria y Girolamo Zeno tenían la misma ambición que él, merced á las rivalidades transcurrió todo el año sin atacar á los turcos. Al siguiente don Juan de Austria fué investido con el mando en jefe, y en la batalla de Lepanto (7 octubre 1571) Marco Antonio dirigió uno de los flancos,

dando notables pruebas de valor y de pericia. A su vuelta á Roma la corte pontificia, lisonjeada por su gloria, le decretó un triunfo parecido á los que la República de la antigüedad concedía á los generales. En seguida entró al servicio de Felipe II, que le nombró virrey de Sicilia. En 1584, volviendo al frente de diez galeras, al desembarcar en España fué atacado de una violenta enfermedad, de la que murió. A sus talentos militares unía un verdadero amor á las Letras y un porte tan caballeresco como distinguido.

– COLONNA (MIGUEL): *Biog.* Pintor italiano N. en Ravena el 1600. M. en Bolonia el 1687. Estudió con aplicación el dibujo en Bolonia, con Gabriel Ferrantino; pasó luego á la escuela del Dentone, en la que aprendió á pintar por cuadrícula con suma facilidad, y á la muerte del maestro heredó sus cartones y diseños, que eran un manantial de asuntos, y le proporcionaron el pronto desempeño de sus obras. Trabó amistad estrecha con Agustín Mitelli, famoso fresquista, y juntos pintaron para los príncipes de Italia. Por las gestiones de D. Diego Velázquez, que los conoció en Bolonia en 1649, vinieron á España al servicio de Felipe IV en 1658, y comenzaron á trabajar en el cuarto bajo del Palacio de Madrid, en el que Colonna pintó tres piezas, representando *el día* en la primera, *la noche* en la segunda y *la caída de Factón* en la tercera. Pintaron después una galería en el mismo cuarto bajo, y Colonna ejecutó las figuras y bajos relieves, imitando bronce, realzados de oro, cuya operación había aprendido de su maestro el Dentone, inventor de este género de pintura. Ya había trazado Velázquez lo que se debía de pintar en el salón grande del cuarto principal de Palacio, cuando mandó á Colonna que trabajase en el techo el pasaje de la *fábula de Pandora*, en que Júpiter ordenó á los dioses que la dotasen. Colonna desempeñó con gracia y desembarazo su cometido y vistió la arquitectura que había pintado Mitelli con varios festones de hojas, frutas y flores, con escudos, trofeos, ninfas y faunos, y con unos hermosos niños sobre la cornisa, todo ello ejecutado con suma franqueza y corrección; para esta obra hizo cartones del mismo tamaño, realzados con yeso sobre papel azul y con medias tintas rojas, los que fueron muy celebrados de los profesores y de los inteligentes. El marqués de Heliche, á quien agradaron mucho estas obras, encargó á los dos amigos que pintasen la ermita de San Pablo en el Buen Retiro, lo que efectuaron á su satisfacción, y después el adorno de la sala de la casa del jardín, en cuya bóveda pintó Colonna la *fábula de Narciso*, varias medallas y otras cosas de buen gusto. Este último pintó también una fuente en un jardín que el marqués tenía dentro de Madrid, y se celebró mucho la figura de *Atlante*, que parecía una estatua verdadera. Cuando iban á comenzar su trabajo artístico en una iglesia de Madrid, falleció Mitelli, y Colonna se retiró para llorar la muerte de su amigo á una casa que el marqués de Heliche poseía en el camino del Pardo, y en la que el artista se entretuvo algunos días pintando los techos y paredes. De vuelta en Madrid pintó, sin ajena ayuda, la cúpula de la iglesia de la Merced, dando también muestra de su inteligencia en los adornos, que antes dejaba pintar á Mitelli. Por el mes de septiembre de 1662 regresó á Bolonia, y después de haber pintado en varios templos y palacios de Italia, falleció en edad avanzada y fué enterrado en la iglesia de San Bartolomé.

– COLONNA DE CASTIGLIONE (ADELA D'AFFRY, *duquesa de*): *Biog.* Princesa italiana, conocida como escultora por el seudónimo de *Marcello*. N. el 6 de julio de 1837. M. en Castellamare el 21 de julio de 1879. Descendiente de una ilustre familia suiza, casó el 5 de abril de 1856 con el duque Carlos Colonna de Castiglione-Aldobrandi, hermano de la rama menor de Colonna-Paliano. Viuda al cabo de algunos meses, se consagró al estudio de las Bellas Artes, y practicó especialmente la Escultura. En los salones anuales de París expuso las obras siguientes: en 1863, un busto muy notable de *Blanca Capello*, gran duquesa de Toscana, y otros dos bustos-retratos; en 1865 *La Gargone*, busto; en 1869 una *Bacante fatigada*, busto en mármol; en 1870 *La Pitonisa*, estatua en bronce, y *Jefe abisinio*, busto en mármol y en bronce; en 1875 *Redentor Mundi*; *Feba, la hermosa romana*, bustos en mármol; y en 1876 el *Retrato de la baronesa de K...*, busto en mármol.

COLONO (del lat. *colōnus*; de *colĕre*, cultivar): m. El que habita en una colonia.

– COLONO: Labrador que cultiva y labra una heredad por arrendamiento, y vive en ella.

> Tenían jurisdicción civil y criminal sobre los COLONOS, ó inquilinos, ó moradores de las casas los emperadores.
>
> PEDRO SALAZAR DE MENDOZA.

> ... los productos de la tierra ya no fueron una propiedad absoluta del dueño, sino partible entre el dueño y sus COLONOS.
>
> JOVELLANOS.

– COLONO: *Geog.* Caserío agregado al ayunt. de Isla de Pinos, en esta isla, adscripta á la prov. de la Habana, Cuba.

COLOÑA: *Geog.* Valle en la isla de Mallorca, p. j. de Inca y término de la villa de Pollenza; hubo en él un pueblo del mismo nombre.

COLOÑO (del lat. *calo*, *calōnis*, portador de leña, leñador; del welsh *cal*, ó del bretón *gwalen*, vara, ramo, leña): m. prov. *Sant.* Haz ó manojo de leña, de tallos secos ó de puntas de maíz, de varas, sarmientos, etc., que puede ser fácilmente llevado por una persona en la cabeza ó á hombros.

COLOQUÍNTIDA (del gr. κολοκυνθίς): f. Planta, especie de cohombro, con hojas hendidas en muchas partes, ásperas, vellosas y blanquecinas, y tallos delgados, angulosos y erizados de pelos cortos. El fruto, bastante parecido á una sandía, del tamaño de una pelota mediana, es muy amargo, y se emplea en Medicina en el concepto de purgante bastante activo.

– COLOQUÍNTIDA: Fruto que produce dicha planta.

> La pulpa de la COLOQUÍNTIDA, siendo bien preparada y correcta, purga los humores gruesos y pegajosos.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> Cada libra de COLOQUÍNTIDA no pueda pasar de doce reales.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

> ... se dejaba pedir aquel caribe de don Bruno los veinte y los treinta reales por cada papelillo de COLOQUÍNTIDA y asafétida...
>
> MORATÍN.

– COLOQUÍNTIDA: *Bot.* y *Farm.* Planta correspondiente á la especie *Citrullus colocynthis* ó *Cucumis colocynthis*. Tiene el tallo herbáceo,



Coloquíntida (ramo florífero y fruto)

encorvado, que se eleva sobre los cuerpos inmediatos con el auxilio de zarcillos extra-axilares cortos, cilíndrico, cubierto de pelos rígidos, carnoso y quebradizo. Hojas alternas, pecioladas, reniformes, agudas, de cinco lóbulos, el del centro más pronunciado, dentadas, pubescentes, ásperas en los nervios. Flores monoicas, solitarias, extra-axilares. Las masculinas tienen el cáliz acampanado, con cinco tiras estrechas, alesnadas, libres, erizado de pelos blancos y ásperos; corola amarilla anaranjada, adherente en su base, con el cáliz acampanado, abierta, con cinco lóbulos ovales, agudos. Cinco estambres soldados dos á dos; el quinto libre. Anteras uniloculares en forma de S, aproximadas en forma de cono.

Las femeninas presentan un cáliz y una corola semejantes á las masculinas; ovario ínfero, ovoide en masa, unilocular; óvulos numerosos, unidos á un trofospermo de tres ramas; estilo trífido; cada división tiene un estigma bífido. Fruto globuloso, amarillo, del grueso de una naranja, cubierto por una corteza dura, coriácea, bastante delgada, de pulpa blanca esponjosa en la que se encuentran muchas ramillas ovales comprimidas y blancas.

España, el Levante y el Norte de África producen la mayor parte de la coloquíntida que se encuentra en el comercio; se ha naturalizado en Francia, donde se cultiva. Se escoge para esto una exposición cálida, una tierra sustanciosa, y se siembra la semilla sobre tierra, ó mejor



Coloquíntida
(rama y fruto cortado transversalmente)

aún en capa de mantillo; es necesario regarla con frecuencia durante los calores, y se reproduce frecuentemente por sí misma.

Se usa el fruto despojado de su cubierta (pulpa seca) que es un drástico poderoso, cuya acción se hace sentir cuando se pulveriza, ó se aplica en tintura sobre la piel. Ingerida la coloquíntida, determina cólicos precedidos de náuseas y vómitos. Si la dosis es grande produce deposiciones frecuentes y sanguinolentas. Las dosis y formas farmacéuticas son; 1.°, en pulpa seca en polvo, á la dosis de 10 á 75 centigramos; 2.°, en tintura, á la de 1 á 8 gramos; 3.°, en vino, á la de 20 á 40 gramos; y 4.°, en extracto, á la de 10 á 50 centigramos.

En Jardinería se conocen muchas plantas llamadas impropiamente coloquíntidas, que casi todas ellas pertenecen al género calabaza (*Cucurbita*, L.), cultivadas por lo vistoso de sus frutos. Los hay de diferentes tamaños, imitando la forma y color de la naranja (*Curcubita aurantia*, Wild.); esféricos, amarillos ó rojizos y verrugosos (*C. verrucosa*); pequeños y lisos blancos, en forma de pera (*C. periformis*); amarillos ó blanquecinos, con estrías longitudinales verdes (*C. p. striata*); de forma de pera alargada, amarillos, con una mancha verde circular en la parte inferior (*C. piriformis annulata*), de frutos amarillos, de la forma de una manzana (*C. pomiformis*); de frutos aplastados, pequeños y precoces blanco-amarillentos (*C. pomiformis precox*); de frutos pequeños, blancos ó amarillos, en forma de huevo (*C. oviformis*).

Hace muy buen efecto trepando sobre los árboles, y en guirnaldas y festones. Se siembra en abril y mayo, ó de asiento en la misma época á un metro de distancia.

COLOQUINTINA (de *coloquíntida*): f. *Quím.* Materia extremadamente amarga y no nitrogenada contenida en el parénquima del fruto de la coloquíntida (*Cucumis colocynthis*). Se separa por evaporación del extracto acuoso hecho en frío en forma de gotitas que se concretan por enfriamiento. Se obtiene también tratando el extracto acuoso por el alcohol, evaporando y tratando el residuo por un poco de agua. La coloquintina se precipita casi completamente.

Es una masa amarilla ó parduzca, diáfana, friable, soluble en el agua, en el alcohol y en el

éter. La solución acuosa es precipitada por el cloro, los ácidos, el acetato de plomo y las sales delicuescentes; no es precipitada ni por la potasa ni por el agua de barita ó de cal. Es un purgante drástico.

COLOQUIO (del lat. *collŏquĭum;* de *collŏqui,* conversar, conferenciar, platicar): m. Conferencia, razonamiento ó plática sustentada entre dos ó más personas.

> ... dejando (Sancho) á su señor, se fué á buscar al bachiller, con el cual volvió de allí á poco espacio, y entre los tres pasaron un graciosísimo COLOQUIO.
>
> CERVANTES.
>
> ... con quien, según se desprende de lo que dice, tiene los más íntimos COLOQUIOS.
>
> VALERA.

– COLOQUIO: Género de composición literaria, prosaica, ó poética, redactada en forma de diálogo.

COLOR (del lat. *cŏlor*): m. *Fís.* Impresión que producen en la retina del ojo los rayos de la luz, reflejados por un cuerpo. La reflexión de todos los rayos produce el COLOR *blanco,* la absorción de todos ellos, el color negro. Los COLORES toman nombre de los objetos ó sustancias que los presentan naturalmente; y así se dice: COLOR *de fuego, de rosa, verde botella,* etc. U. t. c. f.

> Verdaderamente él (Verbo) no entró por los ojos, porque no es sujeto á COLOR; etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.
>
> Al fin, cuando apuntaba en el oriente
> El nuevo día de COLOR de grana, etc.
>
> VALBUENA.
>
> ..., mandó (el cacique) que llegasen sus criados con otro presente que traían de diversas alhajas de más artificio que valor, plumajes de varios COLORES, etc.
>
> SOLÍS.

– COLOR: Sustancia preparada para pintar ó para dar á las cosas un tinte determinado.

> ... escribía con letras de oro los (dichos y hechos) de Cristo, nuestro Señor, y los de su santísima Madre con letras azules y los de los demás santos con otros COLORES, etc.
>
> RIVADENEIRA.
>
> La paleta... es para poner los COLORES puros y simples por su orden.
>
> ANTONIO PALOMINO.
>
> Con el pincel y los COLORES muestra en todas las cosas su poder el arte.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– COLOR: Sustancia con que artificialmente suelen algunos, y con especialidad las mujeres, teñirse las mejillas, labios, etc. Dícese más comúnmente *colorete.*

> Entraron con él dos mozas, afeitados los rostros, llenos de COLOR los labios y de albayalde los pechos.
>
> CERVANTES.
>
> Otra vi que tenía su media cara en las manos, en los botes de unto, y en la COLOR.
>
> QUEVEDO.

– COLOR: COLORIDO.

– COLOR: fig. Pretexto, motivo, razón aparente para hacer una cosa con poco ó ningún derecho.

> Era necesario buscar alguna causa, y COLOR honesto para romper con ellos.
>
> MARIANA.
>
> Así con COLOR de hacerles tanto bien, los tenía allí como en rehenes.
>
> AMBROSIO DE MORALES.

– COLOR: fig. Carácter peculiar de algunas cosas; y tratándose del estilo, cualidad especial, distintiva ó característica suya; y así, se dice: *Pintó con* COLORES *trágicos ó sombríos; tal actor dió á su papel un nuevo* COLOR; *fulano* (tratándose de matices de opiniones políticas ó fracciones de partido) *pertenece á este ó al otro color; este periódico no tiene* COLOR.

> Yo dije á mi capote:
> ¡Con qué chiste, qué gracia
> Y qué vivos COLORES
> El jorobado Esopo me retrata!
>
> SAMANIEGO.
>
> Sólo le falta al (periódico)
> Un poco de protección;
> Pero si usted se resuelve
> A que tome otro COLOR...
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– COLOR: *Blas.* Cualquiera de los cinco COLORES heráldicos, á saber: *azur, gules, sable, sinoble,* y *púrpura.*

> Venid, Duque, á preveniros
> ¿Qué COLORES son las vuestras (armas)?
> – Blanco, leonado y pajizo.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– COLOR DEL ESPECTRO SOLAR, DEL IRIS, Ó ELEMENTAL: *Fís.* Cada uno de los siete rayos en que se descompone la luz blanca del Sol, que son: *rojo, anaranjado, amarillo, verde, azul, azul turquí,* y *violado.*

– COLOR QUEBRADO: El que por haber perdido la viveza, se halla impregnado de cierta palidez. Dícese más frecuentemente de las personas.

– A COLOR: m. adv. ant. SO COLOR.

– BAJO COLOR: m. adv. SO COLOR.

– DAR COLOR, Ó COLORES: fr. PINTAR.

– DE COLOR: expr. Tratándose de vestidos, dícese del que no es negro.

– DE COLOR: Aplícase á las personas que no pertenecen á la raza blanca, y más especialmente á los negros y mulatos: como *Gente de* COLOR; *hombres de* COLOR.

– DISTINGUIR DE COLORES: fr. fig. y fam. Tener la suficiente discreción para no confundir cosas ni personas y darles respectivamente á cada una su debida y justa estimación. U. más comúnmente en sentido negativo.

– METER EN COLOR: fr. *Pint.* Sentar los COLORES y tintas de un dibujo que se pinta.

– MUDAR COLOR, Ó DE COLOR: fr. fam. MUDAR DE SEMBLANTE. U. t. en pl.

> Ten memoria, y no se te pase de ella cómo te recibe, si *muda los* COLORES al tiempo que la estuvieses dando mi embajada.
>
> CERVANTES.
>
> ... ni mudó (Ignacio) COLOR, ni gimió, ni sospiró, ni hubo siquiera un ay, ni dijo palabra que mostrase flaqueza.
>
> RIVADENEIRA.

– PERDER UNO LOS COLORES: fr. fam. MUDAR DE SEMBLANTE.

> ¡No viste cómo tembló...
> Cómo *perdió los* COLORES?
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– PONERSE UNO DE MIL COLORES: fr. fig. y fam. Mudársele el COLOR del rostro por vergüenza, ó cólera reprimida.

> ... la muchacha entendió la indirecta y *se puso de mil* COLORES, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

– ROBAR EL COLOR: fr. fig. Hacer decaer el COLOR natural, ó deslucirlo ó empañarlo.

– SACARLE Á UNO LOS COLORES, Ó SACARLE LOS COLORES Á LA CARA, Ó AL ROSTRO: fr. fig. Sonrojarlo, avergonzarlo.

> De modo que á nadie falta
> La Providencia, y quizá...
> Pero no quiero *sacarla*
> *Los* COLORES.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– SALIRLE Á UNO LOS COLORES, Ó SALIRLE LOS COLORES Á LA CARA, Ó AL ROSTRO: fr. fig. Ponerse colorado de vergüenza, por alguna falta que se descubre en él ó se le reprende.

– SO COLOR DE: m. adv. Con, ó bajo pretexto de.

> Era este primer oficio cobertura de los otros, *so* COLOR del cual muchas mozas destas sirvientes entraban en su casa á labrarse y labrar camisas.
>
> *La Celestina.*
>
> *So* COLOR de cazar estos pájaros, Dafnis salió de su casa, etc.
>
> VALERA.

– TOMAR COLOR: fr. Empezar á madurar los frutos, dando muestras de ello con el natural y propio que tienen en el estado de madurez. Por traslación se dice también de algunas otras cosas.

– TOMAR EL COLOR: fr. Teñirse ó impregnarse bien de él las cosas que artificialmente se tiñen.

– UN COLOR SE LE IBA, Y OTRO SE LE VENÍA: loc. fam. de que se usa para denotar la turbación de ánimo que uno padece cuando se halla agitado de varios afectos, ó de alguna molestia corporal aguda, repentina ó intermitente, y por lo común interna.

– COLOR: *Fís., Fisiol.* y *Tecn.* En el estudio del color hay que atender: 1.° A las condiciones físicas que tienen que realizarse para que el órgano de la visión reciba la impresión de los colores; esto es, á la causa física de dichos colores. 2.° A las condiciones orgánicas necesarias para que la sensación del color se verifique, y diversos efectos que resultan de la variación de dichas condiciones. 3.° A las leyes y aplicaciones estéticas que se derivan del estudio físico y fisiológico de los colores; y 4.° A las aplicaciones técnicas, sea á la Industria, sea á las Artes, de todo lo relativo á los colores.

Procede, por lo tanto, comprender en este artículo: 1.° Estudio físico de los colores. 2.° Estudio fisiológico. 3.° Estudio artístico. 4.° Estudio técnico, terminando con un resumen histórico acerca de las aplicaciones de los colores.

I. ESTUDIO FÍSICO DE LOS COLORES. – Para explicar los fenómenos luminosos, los colores y todos los efectos que de éstos se derivan, se admite que la luz es el resultado de un movimiento vibratorio extremadamente rápido de las partículas materiales de los cuerpos llamados luminosos, como el Sol ó las luces artificiales, movimiento transmitido á un flúido imponderable eminentemente elástico, de una extrema tenuidad, denominado *éter,* que se halla repartido por todos los espacios celestes y entre las moléculas y los átomos de los cuerpos materiales. El éter á su vez transmite esta vibración en ondas esféricas, á semejanza de la transmisión de las vibraciones sonoras por el aire, pero con una velocidad de 300000 kilómetros por segundo, igual (en un mismo medio) para todas las ondas luminosas, para todas las radiaciones, cualesquiera que sean su origen, su naturaleza y su intensidad. Mientras la vibración se propaga por un medio homogéneo, nada altera su velocidad, aun cuando se encuentre con cuerpos que reflejen las ondas parcial ó totalmente; pero cuando estas ondas pasan de un medio á otro más ó menos refringente, ya cambian de velocidad y dirección. Las ondas de períodos cortos sufren mayor detención y mayor desvío que las demás; esto hace que la luz natural, compuesta de varios órdenes de vibraciones, es decir, de ondas de diferentes amplitudes, se descomponga cuando atraviesa, en ciertas condiciones, medios de diferente refringencia, y que, separándose las ondas de variadas amplitudes, produzca cada una de éstas en la vista un efecto aislado, en vez del efecto de conjunto que ordinariamente ocasiona. La luz blanca ó natural que el Sol envía no resulta, en efecto, de un conjunto de ondulaciones etéreas homogéneas, sino que, analizada por diferentes medios, se ha visto que está constituída por una multitud de vibraciones coexistentes que se diferencian en su amplitud. Si por cualquier procedimiento se consigue separar ó aislar cada una de estas vibraciones de todas las demás, se ve que el efecto que cada una ocasiona en el órgano de la visión es especial, resultando las sensaciones de los distintos colores. Esta separación de las diferentes ondas que constituye la luz blanca, ó sea la descomposición de esta luz, puede efectuarse por *refracción,* ó sea haciendo atravesar la luz por ciertos cuerpos refringentes y en determinadas condiciones; por *reflexión,* ó haciendo caer la luz sobre la superficie de determinadas sustancias; por *absorción,* es decir, haciendo que la luz atraviese diferentes cuerpos; por *difracción* y por *polarización,* esto es, haciendo experimentar á los rayos luminosos modificaciones especiales. Además hay cuerpos que pueden hacerse luminosos en determinadas condiciones, es decir, que sus moléculas pueden llegar á vibrar con la rapidez suficiente para engendrar ondulaciones etéreas, tales que al llegar á la vista humana produzcan las sensaciones luminosas correspondientes. Pero al vibrar este cuerpo puede efectuarlo de distintos modos, es decir, con la rapidez y circunstancias necesarias para producir toda suerte de ondas luminosas, en cuyo caso resultaría la luz blanca ó, por el contrario, puede ocurrir que sólo sean capaces de producir determinadas vibraciones, y en este caso resultan naturalmente las sensaciones del color correspondiente á esas vibraciones especiales. Así es que cuando un cuerpo arde ó fosforece ó adquiere propiedades de fluorescencia, en una palabra, cuando se hace luminoso por los diferentes proce-

dimientos que para esto se conocen, pueden producir luz blanca ó natural como la del Sol, ó bien luz coloreada.

Estudiando el fenómeno de las interferencias (véase esta voz) se ha podido llegar á determinar la longitud de las diferentes ondas del éter, notándose entonces que, efectivamente, los rayos luminosos de cada color tienen ondas de amplitud determinada, y que esta amplitud es distinta para los diferentes colores, conforme se advierte por el siguiente resultado:

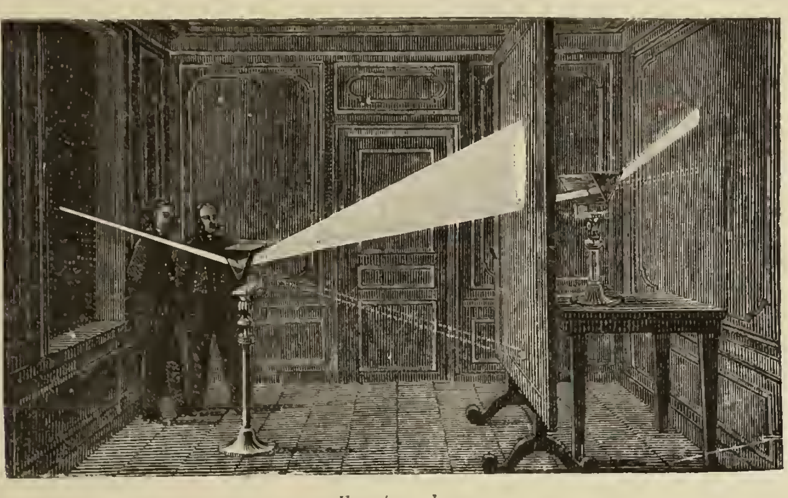
Colores simples	Long. media de las onduls. en milés. de mil.
Violado	423
Añil	449
Azul	475
Verde	512
Amarillo	551
Anaranjado	583
Rojo	620

Siendo la velocidad de la luz 308 millones de metros por segundo, se tendrá el número de ondulaciones correspondiente á cada color en dicho período de tiempo, calculando cuántas veces la longitud de la ondulación correspondiente está comprendida en 308 millones, es decir, dividiendo este número por los del cuadro anterior, lo cual da para el rayo violado más de 728 billones de ondulaciones por segundo, y para el rayo rojo unos 496 billones en el mismo período de tiempo.

Cada color simple queda así caracterizado por un número de ondulaciones que le es propio, y se ve que el número de vibraciones que efectúan las moléculas del éter en un tiempo dado es el que determina la naturaleza de los colores, así como el número de ondas sonoras es el que determina el tono de los sonidos.

Hechas estas observaciones, procede estudiar ahora las distintas maneras de aislar los diferentes modos de producirse los colores.

Colores por refracción. – Haciendo que un rayo de luz solar, ó sea de luz blanca, penetre en una habitación oscura y dentro de ésta atraviese un prisma triangular de cristal, el rayo luminoso, después de haber atravesado el prisma, se extiende en forma de abanico, y recibiendo en una pantalla el haz luminoso resultante, se ve que está constituído de los diversos colores del iris, formándose así una banda coloreada que recibe el nombre de *espectro solar*. Los colores que forman este espectro son siempre los mismos, y están colocados en el mismo orden, cualesquiera que sean las circunstancias en que se repita el experimento, y son: rojo, anaranjado, amarillo, verde, azul, añil y violado. En realidad, observando detenidamente el espectro se ven, no estos siete colores, sino una infinidad, porque el paso de cada uno al siguiente se efectúa por una transición insensible que supone infinidad de matices intermedios; empero los colores indicados son los dominantes y constituyen lo que se llama los colores simples del espectro. Cada uno de estos colores tomados aisladamente, no puede descomponerse, ya se le haga atravesar nuevamente un prisma, ya se le haga reflejar sobre diversas sustancias y bajo diversos ángulos. Estos diversos rayos que componen la luz blanca son desigualmente refrangibles, y esta es la razón de que se separen al atravesar el prisma, pues, según queda dicho al principio, como las ondas que constituyen luz blanca son de diferente longitud, al pasar por el prisma unos se separan y se desvían más que otros, y de aquí resulta la separación de las diferentes ondas de vibración, quedando así aislados los diferentes colores.



Espectro solar

La prueba de que los distintos colores que forman el espectro constituyen, cuando obran simultáneamente, la luz blanca, es que ésta se puede recomponer siempre que se quiera reuniendo los mencionados rayos coloreados, es decir, que si el espectro en vez de recogerse sobre una pantalla donde se distingan perfectamente todos los colores, se recoge sobre un espejo cóncavo que reuna, en un solo punto, todos los rayos que en su superficie se reflejan, se verá que en este punto no aparecen los colores del iris, sino la luz blanca como antes de haber atravesado el prisma.

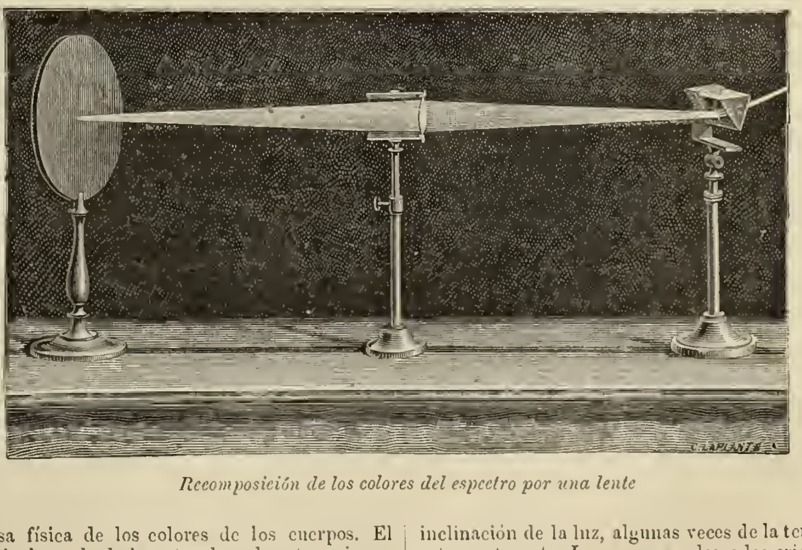
De aquí se deduce que el color blanco es, en efecto, correspondiente á la reunión de todos los colores del espectro, el negro la carencia de color y cada uno de los matices que corresponden á los simples del espectro es producido por un orden de vibraciones de una amplitud determinada. Los colores de los cuerpos de la naturaleza y los del Arte no son generalmente simples, aun cuando se les den los mismos nombres que á los colores simples del espectro solar, es decir, que las flores, las piedras preciosas, las materias tintóreas, los colores empleados en Pintura, etc., aun cuando presenten un matiz determinado, no sólo envían á la vista vibraciones correspondientes á aquel color, sino que aun cuando éste sistema sea el dominante, va acompañado de mayor ó menor cantidad de vibraciones correspondientes á los otros matices. La prueba es que, mirando todos estos objetos á través de un prisma, presentan los bordes irisados, prueba de que los rayos luminosos que emiten son más ó menos descomponibles.

Los colores, por lo tanto, se pueden dividir en simples, elementales ó primitivos, y en compuestos. Los primeros son los que se ven en un espectro bien puro; los segundos están formados por una mezcla de colores simples dos á dos, tres á tres, etc. Según Helmohltz, sólo hay tres colores simples que son: el rojo, el amarillo y el azul, porque con ellos se pueden producir todos los demás colores. Brewster es de la misma opinión, y para explicarla advierte que el espectro solar está compuesto de tres espectros superpuestos que tienen la misma extensión: el uno rojo, el otro amarillo y el tercero azul, pero que las máximas de intensidad de estos colores se encuentran en diversas regiones en cada uno de los espectros. De aquí resulta que no hay más que tres colores fundamentales con los cuales se pueden producir todos los demás. Esta teoría ha sido admitida por los pintores para los colores materiales, pero no ha sido aceptada por los físicos para los colores espectrales. No es posible, en efecto, con estos tres colores obtener un blanco perfecto. Con el rojo, el verde, y el violado se obtienen mejores resultados. Es, pues, necesario mezclar los cinco colores por lo menos, á saber: rojo, amarillo, verde, azul y violado para obtener los matices del espectro y el blanco puro.

Colores por reflexión. – Cuando la luz natural ó artificial encuentra un cuerpo de superficie perfectamente pulimentada, se refleja regularmente en totalidad y sin descomponerse. Pero cuando la superficie del cuerpo no es pulimentada, la luz experimenta al reflejarse una descomposición por lo menos parcial; una porción es absorbida por el cuerpo, otra atraviesa la sustancia, si ésta es transparente, y otra, por último, es reflejada en todos sentidos, ó formando lo que suele llamarse luz difusa, que es la que da al cuerpo el color con que se presenta.

Así, pues, el color de un cuerpo no perfectamente pulimentado iluminado por la luz blanca es debido á la porción de luz descompuesta no absorbida. Un cuerpo, por lo tanto, parece rojo si absorbe todos los rayos excepto el rojo, ó, por lo menos, si entre los rayos que refleja es el rojo el que domina, porque puede también reflejar al mismo tiempo luz blanca ó rayos que por su reacción den el blanco.

Un cuerpo es negro cuando absorbe toda la luz blanca incidente. Un cuerpo es blanco cuando refleja en la misma proporción todos los rayos simples que lo componen. Entre estos dos extremos se encuentran una infinidad de cuerpos que reflejan los rayos coloreados en proporciones muy diferentes. Tal es, pues, la



Recomposición de los colores del espectro por una lente

causa física de los colores de los cuerpos. El matiz depende de la naturaleza de estos mismos cuerpos, es decir, de su disposición molecular, del grado de pulimento de su superficie, de la inclinación de la luz, algunas veces de la temperatura, etc., etc. Los cuerpos coloreados cristalizados, cuando se reducen á polvo, son casi blancos. Sin embargo, si bien el color de un cuerpo

depende de su estado físico, no es inherente á su sustancia misma, porque basta cambiar la luz que le ilumina para modificar más ó menos el color aparente del mismo cuerpo.

Las luces artificiales no dan el mismo espectro que la luz solar; los colores no tienen en él la misma extensión; hay algunos muy desarrollados y otros que faltan por completo ó están reducidos á proporciones insignificantes. Así, la luz del gas del alumbrado, la de las lámparas de aceite y de petróleo, la de las bujías, etc., contienen muchos más rayos amarillos que la luz natural. Se pueden también producir llamas casi *monocrómicas* ó *monocromáticas*, es decir, que no den en el prisma más que un solo color. Tal es la llama del sodio cuyo espectro está formado por una banda amarilla, la del estroncio, que es roja, la del talio, que es verde, y la del indio, que es azul. Ahora bien: se ha visto que el color de un cuerpo es debido á la calidad específica de los rayos coloreados que puede reflejar. Concíbese, pues, que si un cuerpo es rojo á la luz solar, es decir, capaz de reflejar solamente el rojo, si se ilumina con una llama únicamente amarilla, como no puede reflejar dichos rayos amarillos, no reflejará ninguno y parecerá negro; esto es lo que sucede, en efecto, con los cuerpos rojos cuando se los ilumina con la llama del sodio, y también con cualquiera otra llama coloreada con una sal de dicho metal. Esto sucede con las lámparas monocromáticas de alcohol salado, que contenga una cuarta parte de agua saturada de sal marina. Si esta llama amarilla ilumina un cuerpo azul parecerá verde, porque la mezcla del amarillo y el azul produce efectivamente el verde. Si ilumina un objeto de color complementario del amarillo (violado), producirá el blanco si el cuerpo está lejos y refleja este color, y negro en el caso contrario. La luz amarilla cambia, pues, el color aparente de los cuerpos, avivando los unos y amortiguando los otros. Entre estos dos extremos de la luz del día, que muestra los colores de los cuerpos con sus matices naturales, y de la luz monocromática del sodio, que los modifica completamente avivando los unos y extinguiendo los otros, hay intermedios numerosísimos con las demás luces artificiales. Se comprende, según esto, por qué los colores no aparecen lo mismo á la luz de las bujías, de las lámparas ó del gas que á la luz del pleno día, y por qué se juzga mal de los matices de una flor, de un tejido ó de un cuadro cuando se examinan de noche con luces artificiales.

Sabido es que á la luz de las bujías el amarillo claro parece blanco y ciertos verdes parecen azules porque los rayos amarillos, más numerosos en la luz de las bujías que en la luz solar, se combinan con los azules y producen el verde. El color azul, en general, parece más oscuro con la luz artificial que con la luz natural; el amarillo, por el contrario, se aclara. El cuadro siguiente indica el resultado de diversas experiencias, conforme á lo previsto por la teoría sobre este punto.

Materias colorantes	Colores vistos de día	Colores vistos con la llama de alcohol salado	Colores vistos con la llama de alcohol iodado
Ocre	Rojo	Negro	Pardo
Ioduro mercúrico	Anaranjado	Blanco	Amarillo fuerte
Cromato plúmbico	Amarillo	Blanco	Amarillo claro
Acetato de cobre	Verde	Negro	Azul claro
Azul de anilina	Azul	Azul muy oscuro	Azul oscuro

La experiencia demuestra que la luz de magnesio y la luz eléctrica no cambian los colores aunque sus espectros difieren un poco del espectro solar, pero contienen todos los colores, ó sea las mismas radiaciones que la luz del Sol.

Colores por reflexión múltiple. – Cuando la luz blanca encuentra bajo un ángulo de incidencia muy grande un cuerpo opaco dotado de gran poder reflector, como un metal pulimentado ó bruñido, esta luz sigue blanca sin alteración ninguna, cualquiera que sea la naturaleza del metal. Pero á medida que la incidencia va aproximándose á la normal, el color propio del cuerpo se hace cada vez más visible. Si se colocan paralelamente y bastante próximas dos placas de un mismo metal y se recibe sobre una de ellas un rayo de luz blanca, de manera que sufra en su camino bastantes reflexiones (10 ó 12) alternativamente sobre cada una de las placas citadas, este rayo, á su salida de entre las dos laminas, y después de la última reflexión, se halla privado de toda luz difusa ambiente para un observador cuya vista se coloque en una abertura pequeña hecha en lugar conveniente en una de las placas. En estas condiciones se observa que la saturación del color ordinario del metal se aumenta notablemente por esta serie de reflexiones múltiples. Se puede admitir entonces que el matiz observado en estas circunstancias es el color real del metal. El efecto de estas reflexiones múltiples es fácil de apreciar mirando de cerca el interior de un cubilete sobredorado y perfectamente pulimentado. Los metales de color mate tienen un color más uniforme en su superficie que los metales pulimentados. Un metal parece mate cuando su superficie reflectante no es continua, sino cubierta de asperezas muy finas.

El doctor Briance formuló las siguientes conclusiones como resultado de todos los estudios acerca del color propio de todos los objetos: 1.° Los colores propios de los cuerpos son producidos por una capa transparente ó translúcida más ó menos sombreada ó bien superpuesta á un fondo opaco más ó menos pardo ó negro. 2.° El blanco es producido por partículas translúcidas muy divididas para dejar percibir las sombras, y, por consecuencia, los reflejos interiores. 3.° El negro es producido por la acumulación de sombras ó de azul en una materia de fondo opaco. 4.° El azul del cielo, de los ventisqueros, de los mares, los lagos azules, sin embargo, se producen por una capa de sombra que se engendra en esas diversas circunstancias y que se halla recubierta por una capa transparente más ó menos gruesa. 5.° Los siete rayos del espectro solar y de los demás espectros luminosos, así como los colores del arco iris, se engendran por refracciones y reflexiones sucesivas y particulares que superponen parcialmente las imágenes del origen luminoso.

Colores por absorción. – Cuando la luz que penetra en un medio transparente es la luz blanca, y después de su paso continúa lo mismo, dícese que el medio es incoloro, fenómeno que se explica de un modo muy sencillo, ya admitiendo que no había absorción de ninguno de los rayos coloreados que componen la luz blanca, ó bien, si ha tenido efecto esta absorción, que ha sido la misma para todos los rayos. El aire, algunos gases simples ó compuestos, y el agua, son medios transparentes incoloros, sucediendo lo propio, aun cuando en espesor mucho menor, con el agua, el vidrio y ciertos cristales. En realidad, esta propiedad no es más absoluta que la transparencia; la luz transmitida por capas de aire suficientemente gruesas, está matizada de diferentes colores que varían del azul más ó menos intenso al azul verdoso, al amarillo y al rojo. Estas últimas tintas son propias de las capas más bajas de la atmósfera vistas un poco antes ó después de la puesta del Sol. El agua adquiere también una tinta que depende de su pureza y de su profundidad en los lagos y en la mar. Por último, sabido es que el vidrio, que parece absolutamente incoloro cuando tiene muy poco espesor, se tiñe de matices que dependen de su composición cuando se transmite la luz blanca al través de placas más gruesas. Obsérvase también, y de un modo más marcado, esta coloración de los medios transparentes, en los cuerpos ó medios que son simplemente diáfanos.

Así como se explican los colores de los cuerpos opacos por la absorción desigual de los rayos difusos de refrangibilidades distintas, así también se explica la coloración de los cuerpos transparentes por la absorción desigual de los rayos transmitidos. En el primer caso, la luz blanca que llega á los cuerpos se descompone por reflexión difusa; en el segundo se descompone por transmisión.

Con esto no se hace más que consignar un hecho, una propiedad evidente de los cuerpos, sin prejuzgar nada acerca de la naturaleza íntima del fenómeno; la verdadera causa de esta composición, que depende sin duda de la ordenación molecular, de la composición física y química de los cuerpos, es todavía desconocida.

Las placas de vidrio de color puestas sobre un fondo negro son casi invisibles; lo propio sucede con los líquidos transparentes colorados contenidos en vasijas de paredes oscuras ó ennegrecidas; por consiguiente, es la luz transmitida, y no la reflejada, la que hace ver estos cuerpos. Así, por ejemplo, un vidrio rojo es el que, dando paso á los rayos rojos, absorbe ó extingue los demás rayos del espectro de la luz blanca, ó que, por lo menos, absorbe estos rayos en mucha mayor proporción que los rojos. Los vidrios, los líquidos amarillos, verdes, azules y violados tienen estos colores, porque no dejan pasar más que los rayos de los mismos colores, absorbiendo los demás, ya en su totalidad, lo que rara vez sucede, ó ya en bastante proporción para que los rayos que pasan compongan la tinta indicada por estos colores. La reflexion especular en las superficies lisas de un objeto blanco da una imagen blanca, mientras que el objeto visto por transmisión se colora de la misma tinta que el medio.

Si se interpone una lámina de vidrio rojo en el paso de un haz de luz solar, antes ó después de su descomposición por el prisma, el espectro obtenido sólo contiene ya la parte menos refrangible y se reduce al rojo si la tinta del vidrio de color es bien homogénea. Con un vidrio de azul cobalto de cierto espesor, el espectro se reduce al violado, y, en el otro extremo, á una delgada banda roja; y si dicho vidrio está tallado en forma de prisma ó de bisel agudo, y se examina el espectro solar interponiendo partes cada vez más gruesas del vidrio azul entre el espectro y la vista del observador, se notará que la absorción de los rayos intermedios entre el violado y el rojo extremo va creciendo con dicho espesor. A partir de un milímetro, la parte central del rojo es la que se extiende primero, y conforme crece el grueso ó espesor del vidrio desaparecen sucesivamente el rojo anaranjado, el amarillo, el verde, y, por fin, el azul.

El bisel del vidrio azul cobalto, unido á un prisma de vidrio blanco que forme con él una lámina de caras paralelas, parece, en efecto, azul, oscureciéndose más y más, desde su parte más tenue hasta cierto espesor, pasado el cual, como predomina el rojo, el vidrio parece de este color, cambiando así de matiz, al propio tiempo que varía la proporción de los rayos absorbidos. Esta tinta roja procede indudablemente de los rayos rojos extremos, más vivos que los violados

Los vidrios y los tejidos coloreados son, pues, los cuerpos que mejor se prestan para la manifestación de los colores por absorción.

Se advierte que aumentando progresivamento el espesor de las capas á través de las cuales se observan los colores, el tono y el matiz de éstos va cambiando; así se observa que ciertos líquidos parecen verdes en capas delgadas y rojos en mayores espesores. Véase DICROISMO y POLICROISMO.

Hay también gases coloreados por transmisión; los vapores nitrosos son de color aleonado, los de iodo violado; las nieblas, las nubes, el humo de las chimeneas, los de los fuegos artificiales, dan por transmisión colores distintos, según los espesores de las masas gaseosas.

En todos los fenómenos de absorción parece que los cuerpos ejercen sobre las ondas luminosas cierto poder electivo, dejando pasar unas y deteniendo otras.

Colores por fluorescencia. – El espectro solar no se limita á los colores visibles á simple vista. Fuera del rojo y del violado existen otras radiaciones ordinariamente invisibles pero que pueden ponerse de manifiesto por medios particulares. Si se recibe el espectro solar sobre una pantalla de papel blanco y se moja hasta más allá de la región violada con una disolución acuosa ó alcohólica de bisulfato de quinina, de esculina, de guayaco, de clorofila, de cúrcuma, ó de orchilla, se verá que el espectro se continúa fuera del violado hasta una distancia casi igual á la longitud del espectro coloreado ordinario. Esta luz pálida, esta fluorescencia, comienza en los rayos violados, aumenta hasta cierto límite en la región ultraviolada, y disminuye después hasta desaparecer casi por completo. Toda esta

región visible, de este modo especial, presenta también rayas luminosas como el espectro normalmente visible. V. FLUORESCENCIA.

Colores por fosforescencia. – Ciertos cuerpos, expuestos durante algunos instantes á la acción de la luz solar ó eléctrica y llevados después á la oscuridad, gozan de la propiedad de emitir por sí mismos una luz débil y mostrar ciertos colores, que son diferentes según las sustancias. Entre los cuerpos dotados de estas propiedades se citan la cal fluotada, el carbonato y el sulfato de cal, las conchas, las perlas, los sulfuros de bario, de estroncio, de calcio, etc. La fosforescencia se presenta algunas veces espontáneamente en los cuerpos organizados. La elevación de temperatura, las descargas eléctricas, ciertas acciones mecánicas, como la oxfoliación, etc., pueden producir la fosforescencia de algunas sustancias minerales. V. FOSFORESCENCIA.

Colores por difracción. – Cuando la luz pasa rasando los bordes rectilíneos de una abertura estrecha, se descompone, presentando colores y franjas irisadas. Del mismo modo, cuando la luz atraviesa gran número de aberturas muy próximas y regularmente distribuidas, como las de un enrejado, se producen *resaltos* que tienen los colores vivos del espectro solar, es decir, que en todos estos casos se obtiene la luz descompuesta por *difracción*, y separados los distintos colores de un modo semejante al que se consigue por medio de los prismas. V. DIFRACCIÓN.

Colores de las láminas delgadas. – Cuando la luz se refleja sobre una lámina delgada, como las de mica, vidrio soplado, la capa de óxido que presenta el acero recocido, las burbujas de agua de jabón, las capas de barniz, de aceite, de éter extendidas sobre el agua, etc., etc., se producen unas aureolas coloreadas dotadas de vivísimos matices y con todos los colores del iris. El mismo fenómeno se obtiene comprimiendo dos placas de vidrio ó una lente convexa de mucho radio contra un plano de vidrio. La lámina de aire, limitada entre estos dos cuerpos, presenta anillos coloreados circulares, cuyas magníficas bandas irisadas se suceden en un orden regular. Se pueden observar por reflexión y por transmisión. Todas estas coloraciones son debidas al fenómeno de las interferencias que se producen siempre que dos rayos de luz blancos muy próximos se propagan con fases vibratorias que difieren entre sí en $1\frac{1}{2}$, $2\frac{1}{2}$, $3\frac{1}{2}$, etc., longitudes de onda, y se encuentren bajo un ángulo muy agudo. La polarización por reflexión sencilla ó múltiple y la polarización rotatoria, dan también medios de producir colores. La Industria aplica este último procedimiento en el uso del sacarímetro. Se producen también colores muy notables por la doble refracción de los cristales de uno ó de dos ejes. V. ANILLOS COLOREADOS, POLARIZACIÓN CROMÁTICA y REFRACCIÓN.

Colores propios ó latentes. – Si se iluminan ciertas sustancias rojizas ó anaranjadas como el biioduro de mercurio, el minio, el anaranjado de cromo, etc., con cuyos espectrales sencillos diferentes del anaranjado ocurre una cosa singular, y es, que en lugar de aparecer estas sustancias pardas ó negras como pudiera esperarse que debían aparecer al ser iluminadas con rayos de distinto color que el que ellos presentan, adquieren una coloración amarilla muy viva; este fenómeno se manifiesta de un modo muy característico empleando, para iluminar estas suntancias, la luz amarilla del vapor incandescente del sodio. Es decir, que las materias dichas iluminadas por la luz amarilla se portan, á pesar de ser rojas, como si fuesen blancas ó amarillas. Es decir, que no son anaranjadas más que á la luz blanca ordinaria; pero su color propio, ó sea el que difunden en mayor proporción, es otro, es el amarillo, y no el rojo, y precisamente el amarillo particular que radian los vapores incandescentes de sodio, y que falta, ó se encuentra en muy pequeña proporción, en los rayos del sol. Estas materias, pues, deben parecer más rojas á la luz solar que á la de los cuerpos sólidos é incandescentes, puesto que éstos contienen los rayos amarillos que escasean en el sol, y que son los que los cuerpos de que se trata difunden más especialmente. Si se colocan unas al lado de otras varias tiritas de papel cubiertas de blanco de plomo, de amarillo de cromo y de biioduro de mercurio, y se iluminan con la luz amarilla, es casi imposible distinguir unas bandas de otras, porque el poder difusivo del biioduro con relación al rojo y al anaranjado es mucho menor que su poder difusivo con respecto á la luz amarilla del sodio. Pero aún hay otra cosa más sorprendente en esta experiencia. Si se coloca una tira de papel impregnada de biioduro de mercurio al lado de otra tira impregnada de bermellón, sustancias que á la luz ordinaria parecen tener casi el mismo color, y se iluminan las dos con la luz del sodio, se vé que ambas difieren por completo: la del biioduro aparece entonces de color amarillo claro casi blanco y la del bermellón parda y oscura, de tal modo que parece tierra de sombra. La luz ordinaria, pues, no muestra el verdadero color de los cuerpos, por lo menos de algunos de ellos, y se necesita emplear una iluminación especial para que el color propio ó latente de dichos cuerpos pueda manifestarse. Lo que sucede con respecto al biioduro de mercurio, al minio, etc., con relación á la luz amarilla, puede y debe suceder con otros cuerpos con respecto á otras luces.

Resulta de todo esto que, como la luz del sol no contiene todas las radiaciones coloreadas cuyo lugar está sustituído en el espectro por las rayas de Franenhofer ó por las rayas telúricas, la luz del sol no encuentra siempre el color propio de los cuerpos, sobre todo si el de éstos corresponde á las radiaciones de la región en que se encuentran dichas rayas. Se puede asimismo notar que existen materias que pareciendo, negras ó casi negras á la luz del sol, tengan magníficos colores si se iluminan con luz de hidrógeno, de litio ó de zinc, que dan precisamente las radiaciones luminosas que más escasean en el sol.

De esta manera se pueden explicar ciertos hechos relativos á los cambios de color de algunos cuerpos cuando se iluminan con la luz de bujías, de quinqués, del gas, de la luz Drummond, etc., hechos que aparecen como excepciones á la explicación general que se ha venido dando, y que en párrafos anteriores queda indicada.

En virtud de estos hechos se pueden formular algunas conclusiones que modifican algún tanto las doctrinas reinantes hasta estos últimos tiempos sobre las causas del color con que los cuerpos se presentan á la luz ordinaria.

Conviene llamar *color propio* de un cuerpo el que resulta de las radiaciones difundidas ó transmitidas en mayor cantidad por este mismo cuerpo. Los colores propios de la mayor parte de los cuerpos son aún muy poco conocidos. Las causas de la imperfección de estos conocimientos son las siguientes: 1.ª, que la luz del sol ó la luz ordinaria difusa no contiene todas las radiaciones coloreadas visibles, y, por lo tanto, no puede mostrar siempre el verdadero color de los objetos; 2.ª, que aun la luz dada por los cuerpos sólidos incandescentes que contienen todas las radiaciones visibles no basta para mostrar los cuerpos con su verdadero color propio; 3.ª, que para descubrir dicho color propio es necesario iluminar los cuerpos por un espectro continuo completo, y sin rayas ni bandas de absorción, ó por radiaciones simples procedentes de gases incandescentes. El verdadero color de los cuerpos es entonces el difundido ó transmitido con más intensidad, ó la mezcla de los que son difundidos ó transmitidos en mayor proporción; 4.ª, que puede haber, y hay realmente, cuerpos cuyo color propio sea invisible ó latente en las condiciones ordinarias de iluminación, ó sea la luz del día, y que este color puede ser descubierto por una iluminación conveniente.

Influencias del calor. – Como el calor separa las moléculas de los cuerpos por dilatación, aumenta sus facultades absorbentes. Los que son transparentes adquieren un matiz cada vez más oscuro, y algunos llegan hasta cambiar de color. Se ha visto algunos diamantes, incoloros en frío, adquirir color rosa en caliente y volver á quedar incoloros después del enfriamiento. Ciertos minerales pasan del rojo al verde cuando se les calienta, ó adquieren sus colores primitivos á las temperaturas ordinarias. Según Faraday una hoja de oro extremadamente delgada, verde por transmisión, pegada á una lámina de vidrio y calentada, se hace incolora por transmisión, y de un color verde pálido por reflexión sencilla. Las hojas de plata del comercio son opacas, pero calentadas al rojo sombra se hacen transparentes y pierden al mismo tiempo su poder reflector. El polvo que resulta de la volatilización de un hilo de oro presenta color rojo rubí bajo la influencia del calor.

Clasificación de los colores. – Los colores se dividen físicamente en *simples* y *compuestos*, según que correspondan á los siete distintos matices puros del espectro ó á mezclas de ellos.

Existen además los llamados *colores complementarios*, que son los que juntos producen la luz blanca. Para determinar cuales son los grupos de colores que tienen esta propiedad, se reciben dos colores del espectro al través de las hendiduras de una pantalla, concentrándolos después por medio de una lente. De este modo se ha reconocido que hay un número indefinido de grupos de dos colores, á propósito para formar con su mezcla blanco perfecto. He aquí algunos de los resultados obtenidos:

Colores complementarios:
Violado, amarillo-verdoso.
Añil, amarillo.
Azul, anaranjado.
Azul-verdoso, rojo.

Todo color simple ó compuesto tiene siempre su color complementario; mas aún, tiene una infinidad de ellos, porque si al color complementario se añaden proporciones variables de luz blanca, el resultado no puede ser más que blanco. Pero no se debe aplicar esta regla sino á los colores francos, es decir, á los que no están alterados por alguna proporción de negro, pues, en este caso, en lugar de un blanco perfecto, resultará un ceniciento más ó menos oscuro.

Por último, la mezcla de los colores complementarios no produce blanco sino cuando dicha mezcla no es material; si se hace uso de colores materiales diluídos de cualquier modo ó aún en estado pulverulento, la mezcla no da más que un gris más ó menos oscuro.

Si los colores, así simples como compuestos, son en número indefinido, si la mezcla en diversas proporciones de blanco ó negro multiplica todavía su número, es también positivo que la vista no puede apreciar distintamente más que una corta cantidad de ellos. Con todo, si fuese posible reunir en una misma escala todos los matices de colores que presenta la naturaleza y que es dado distinguir unos de otros, causaría asombro su riqueza y magnificencia; las hojas y las flores de las plantas, las pieles de los animales, los brillantes colores de que están matizadas las plumas de las aves, las alas de las mariposas y de otros insectos, los reflejos de varios minerales, las conchas, etc., proporcionan los elementos de la innumerable serie de colores naturales, y permiten pasar de un matiz á otro por grados insensibles, con lo cual se tendría una clasificación de los colores sacados de los objetos naturales.

Los colores empleados en las Artes son probablemente más limitados; sin embargo, es fácil formarse una idea de su número recordando que los romanos aplicaban, según se dice, á sus mosaicos unos 30 000. Pero precisamente por ser muy considerable este número se ha sentido la necesidad de hacer una clasificación razonada de los colores y de sus matices que permita definirlos, refiriendo cualquiera de ellos á un tipo fijo determinado de una vez para siempre. Nadie ignora que, en la Industria y en las Artes, la nomenclatura de los colores es muy arbitraria, ó por lo menos que varía de un arte ó una industria á otro; los nombres tomados de objetos naturales, minerales, flores, frutos ó animales, no tienen conexión alguna de gradación. Para obviar los inconvenientes que de semejante confusión resultan, ha propuesto Chevreul una clasificación de colores y matices.

Según él, ninguna materia coloreada por alguno de los colores del espectro puede ser modificada sino de cuatro modos diferentes:

1.° Por el *blanco*, que, aclarándole, atenúa su intensidad.

2.° Por el *negro*, que, oscureciéndole, disminuye su intensidad específica.

3.° Por *cierto color* que cambie su propiedad específica sin empañarla.

4.° Por *cierto color* que cambie su propiedad específica empañándola, de suerte que, si el efecto llega á su máximum, resulta negro, ó gris normal representado por negro mezclado con blanco en cierta proporción.

Para expresar todas estas modificaciones Chevreul emplea las expresiones siguientes que, una vez definidas, no pueden prestarse á ningún equívoco.

Llama *tonos* de un color á los diferentes grados de intensidad de que este color es susceptible, según que la materia que lo presente sea

dura ó esté simplemente mezclada con blanco ó negro; *gama*, al conjunto de tonos del mismo color; *matices* de un color, á las modificaciones que éste experimenta de agregarle otro color que lo cambia sin empañarlo; por fin, *gama rebajada*, a la gama cuyos tonos claros ú oscuros están empañados por el negro.

Hechas estas observaciones, puede formarse una escala suficientemente extensa del siguiente modo:

Los colores simples fundamentales son tres: *rojo, amarillo* y *azul*.

Las combinaciones de éstos producen otros tres, que también pueden resultar simples en el espectro: *anaranjado, verde* y *violado*.

Cada uno de éstos puede mezclarse á su color puro inmediato, y resultarán los rojizos, azulados, etc., pudiendo formar la lista siguiente de colores bien determinados:

	Rojo violado.
Rojo.	
	Anaranjado rojizo.
Anaranjado.	
	Amarillo rojizo.
Amarillo.	
	Verde amarillento.
Verde.	
	Azul verdoso.
Azul.	
	Violado azulado.
Violado.	
	Violado rojizo.

Total doce colores bien distintos, pues el violado rojizo y rojo violado son uno mismo, únicamente que se repiten para que se vea cómo queda cerrado el circuito.

Cada uno de estos colores puede recibir un número indefinido de tonos intermedios, de modo que puede decirse que los colores son infinitos.

Además, cada uno de estos colores puede mezclarse con blanco y con negro, resultando para cada tono un número indefinido de claros que, empezando por el color franco, terminen en el blanco, y otra serie de agrisados que, empezando también en el color franco, terminen en el negro.

Cada uno de los tonos con sus agrisados y sus intensidades, puede recibir una mezcla de cualquiera de los colores francos, y ésta en dos combinaciones, ó dominando, ó solamente velando ligeramente el color.

Llámanse colores francos los doce primeros de la tabla precedente. Cada color podrá tener diferentes sentidos, según el lugar intermedio que ocupen en los espacios comprendidos entre dos colores francos, y todos ellos tendrán tonos diferentes.

Para formar una escala cromática se puede disponer un disco dividido en 72 sectores y en 20 círculos concéntricos. En el círculo central se coloca el rojo, el azul y el amarillo; en los sectores equidistantes intermedios núm. 12, número 36 y núm. 60, se colocan los colores violado, verde y anaranjado.

Entre el 1 y 12 caben diez tonos rojo-violados; entre el 12 y 24, diez tonos azul-verdosos; entre el 24 y 36, diez tonos verde-amarillentos; entre el 36 y 48, diez tonos amarillo-anaranjados; entre el 48 y 60, diez tonos más anaranjado-rojizos, y entre el 60 y 72, diez tonos rojo-violados.

Cada sector de éstos empieza por el blanco puro en el centro y termina por el negro absoluto en la periferia del disco; del blanco al color franco caben diez tonos claros, y del color franco al negro diez tonos agrisados, de modo que en total, dejando el negro y el blanco, se tiene $72 \times 21 = 1512$ colores distintos. Añadiendo á éstos los 22 tonos grises desde el blanco al negro sin mezcla alguna de color, se tiene 1 534 colores, que son suficientes para los usos de la Industria y de práctica general.

II Estudio fisiológico de los colores. – En la percepción de los colores no sólo hay que estudiar los elementos físicos que producen la impresión en los órganos de la visión, sino la impresión misma, es decir, la manera particular de obrar los elementos mecánicos exteriores sobre los referidos órganos y los efectos que resultan de este modo de obrar. Sin entrar en detalles acerca de la constitución del sentido de la vista, procede indicar, sin embargo, que el ojo es comparable á una cámara oscura donde la luz penetra por una abertura circular (la pupila) y atraviesa varios medios y membranas transparentes hasta llegar á la retina que tapiza el fondo del ojo. Al llegar á esta delicada membrana, que es sumamente impresionable, los rayos luminosos dan al observador la sensación de los objetos exteriores y de los colores. En la vista normal los rayos luminosos, después de refractados en los diferentes medios del ojo, convergen sobre la retina, donde producen la impresión. La sensación resultante dura un décimo de segundo antes de desaparecer enteramente. Por pequeñísimo que parezca este tiempo tiene, sin embargo, un valor apreciable, y de la persistencia de la imagen durante ese período real resultan diferentes ilusiones ópticas, los efectos de contraste, los aparentes medios en la superposición de imágenes en la retina, y las combinaciones de colores sobre la misma retina, siempre que las impresiones distintas que las producen se sucedan con una rapidez mayor que el período de persistencia de cada una de las impresiones correspondientes.

La luz exterior ú objetiva no es lo único que puede producir en el individuo las sensaciones cromáticas. Hay agentes que modifican la retina produciendo en ella una impresión semejante á la de la luz, pudiendo provocar en el cerebro una sensación luminosa correspondiente. Una corriente ó una descarga eléctrica en la región de los ojos puede provocar la sensación de uno ó varios colores.

Un choque sobre los ojos da la sensación de una luz muy viva, de donde tomó origen la frase de *ver las estrellas;* una simple opresión sobre el globo ocular produce los fenómenos de los *fosfenos* ó porciones de círculos luminosos que aparecen fuera de la vista, y cuya orientación y forma varían según que la presión se haga hacia la derecha, hacia la izquierda, hacia arriba ó hacia abajo del globo ocular. Los excitantes narcóticos, entre otros la santonina, tienen la propiedad de producir también sensaciones cromáticas. Una persona que tome 55 gramos de sansonato de sosa puede experimentar una alteración de la vista que empieza á los diez ó quince minutos y dura algunas horas; durante este período ve de color amarillo verdoso todos los objetos iluminados, y de color violado las superficies oscuras, sin duda por un efecto de contraste, porque cesa de ver la extremidad violada del espectro. En un estornudo un poco fuerte, la sacudida que resulta provoca un aflujo sanguíneo á la cabeza y puede determinar la sensación de chispas más ó menos brillantes.

En la primera parte de este artículo se indica que los colores pueden ser engendrados por refracciones, reflexiones, absorciones, etc., y que la causa física del color de los cuerpos es debida á la luz blanca reflejada difusamente en la superficie de los cuerpos ó á la que los atraviesa si son transparentes. Absorbida por el cuerpo una parte de la luz incidente, resulta para la luz restante emergente una coloración variable con la naturaleza y estado de la superficie de los cuerpos. Las ondas luminosas después de reflejadas sobre los cuerpos ó de haber atravesado su sustancia llegan al ojo, tocan la retina, efectúan allí la impresión física, de donde nace la sensación de los colores según la desigual impresión de las ondas. Si éstas corresponden á un solo sistema, es decir, si todas ellas son de la misma amplitud, se produce una sensación especial correspondiente á un color puro simple; pero si las referidas vibraciones que simultáneamente llegan son de amplitud diferente, la sensación es compleja y da las combinaciones de los distintos colores.

Se han emitido muchas hipótesis para explicar el origen de la sensación de los distintos colores; según Brewster la superficie de la retina se compone de fibras nerviosas, sencillas, pero susceptibles todas de ser impresionadas por los diversos rayos luminosos; según Young, cada punto de la retina se compone de tres clases de fibras, cada una de las cuales es apta para percibir uno de los tres colores fundamentales (rojo, amarillo y azul); Hering supone que las fibras de cada punto de la retina forman tres grupos binarios correspondientes á los colores complementarios (rojo-verde, anaranjado-azul, amarillo-violado) que hace que pueda combinarse en el mismo órgano visual distintos colores simples en su origen, es decir, que pueden obtenerse con colores simples combinaciones diferentes dentro del mismo órgano, y conseguirse sensaciones idénticas á las que se obtendrían combinando estos colores exteriormente y percibiendo después los efectos de la combinación. Hay muchos procedimientos para conseguir la combinación de los colores en el mismo órgano visual, y entre otros puede citarse como fundamental el procedimiento Lambert, que consiste en colocar sobre una mesa dos orígenes de color, por ejemplo, dos bandas de papel coloradas y dotadas de matices bastante vivos; entre ambos colores se dispone verticalmente un vidrio incoloro, y el observador se sitúa convenientemente para poder observar al mismo tiempo uno de los colores por refracción y otro por reflexión en el cristal; las impresiones correspondientes á los dos colores se combinan entonces en violado y blanco-negro, grupos susceptibles de recibir por asimilación y desasimilación la impresión de todos los colores. Por último, Ball supone que las sensaciones acromáticas son producidas por una secreción de las fibras, dando así lugar á una especie de fotografía. Sea cualquiera la hipótesis que se admita, y la realidad acerca del modo de recibir la impresión, es de todo punto evidente que los diversos estados normales y anormales de la retina tienen que modificar profundamente la naturaleza de las sensaciones luminosas, aun para una misma impresión. De aquí resultan los curiosísimos fenómenos á que dan origen las afecciones visuales, entre las que ocupa lugar preferente el daltonismo á acromataxia, que es la afección que más particularmente se refiere al asunto de este artículo, puesto que se comprenden con ese nombre la dificultad y aun imposibilidad de percibir ciertos colores, la propensión á confundir diversos matices, y, en fin, todo lo que se refiere á las irregularidades de la sensación correspondiente á los colores.

La duración de las sensaciones en la vista del observador hace que cuando éste percibe dos colores, uno inmediatamente tras otro, no aprecie cada uno de ellos independientemente, sino la combinación de ambos, de suerte que, si son complementarios, percibe la luz blanca. Este procedimiento sirve, pues, para averiguar si dos colores cualquiera son ó no complementarios. El estudio de estas mezclas de colores efectuadas en el mismo órgano visual ha dado á conocer las tres leyes siguientes: 1.ª La mezcla de dos colores simples da un color binario franco; el rojo y el amarillo dan el anaranjado; el amarillo y el azul dan el verde; el azul y el rojo dan el violado. 2.ª Los tres colores simples, ó, más bien, dos colores complementarios, dan el negro normal ó un gris normal. Esto tratándose de colores materiales, porque los colores complementarios del espectro forman siempre en estas condiciones la luz blanca. 3.ª Si la proporción de los tres colores ó de dos colores complementarios no da el negro ó el gris normal á causa de predominar un color sobre los demás, el resultado de la mezcla es un negro ó un gris coloreado con el color dominante. En todas estas cuestiones de los efectos resultantes de la mezcla de colores hay que distinguir bien entre la mezcla de luces y la mezcla de sensaciones. De la existencia de diversas luces blancas resulta que la noción del blanco no está bien definida físicamente; no es más que una propiedad de la vista de percibir como blancos ciertas mezclas de colores. Así, pues, la existencia de los colores complementarios es debida á la organización del aparato visual. Por lo tanto, dichos blancos pueden definirse diciendo que son los colores que, mezclados dos á dos en proporciones determinadas, producen la sensación especial de la luz natural.

Colores subjetivos. – Así se denominan las apariencias visuales que suceden á la contemplación de objetos vivamente iluminados. Cuando se mira fijamente durante algunos instantes un objeto coloreado colocado sobre un fondo negro, y después se llevan rápidamente los ojos sobre una superficie blanca, se proyecta en esta superficie una silueta del objeto, pero de color complementario. Si el objeto es una hoja de papel rojo, por ejemplo, se ve una hoja de papel verde, y, recíprocamente, si la hoja era verde, la imagen accidental ó subjetiva aparece roja; si los objetos observados son amarillos ó azules las imágenes consiguientes son violadas ó anaranjadas, ó viceversa. Si se colocan una al lado de otra dos hojas de papel, una amarilla y otra violada, y se las mira simultáneamente durante un minuto y se lleva después la vista á una superficie blanca, se ve que los colores observados han cambiado de posición; el que estaba á la derecha aparece á la izquierda, y al contrario. Si después de

haber visto un espectro solar real, ó bien representado en cromolitografía, se dirigen los ojos hacia una superficie blanca colocada cerca del espectro, se verá un espectro complementario invertido ó, más bien, cortado en dos, porque en lugar de los colores dispuestos en el orden normal se los ve en la disposición siguiente: verde, azul, violado, rojo, anaranjado, amarillo. Puede hacerse con relación á este asunto una experiencia muy curiosa. Se pinta un retrato con la cara verdosa, el cabello y las cejas blancos, los dientes negros y el traje blanco; se le mira durante algunos minutos con gran fijeza, y después se dirige la vista hacia un fondo blanco, y entonces se verá aparecer el retrato proyectado sobre este fondo con los colores ordinarios. Si después de haber considerado durante algunos instantes un objeto coloreado se dirige la vista, no á un fondo blanco, sino hacia una superficie coloreada, los colores accidentales se combinan con el color real de esta superficie, originándose efectos muy curiosos. Así, por ejemplo, el azul accidental sobre una superficie amarilla da verde. Los colores accidentales ó subjetivos se combinan, pues, entre sí y con los colores naturales, siguiendo las mismas leyes que rigen las mezclas de estos últimos. Sin embargo, cuando dos colores reales producen por su reunión el blanco, los colores accidentales complementarios que los reemplazan producen el negro, de lo cual parece deducirse que las impresiones cromáticas subjetivas, y las impresiones de los colores reales, son debidas á movimientos opuestos transmitidos á la retina.

Los colores subjetivos se manifiestan aun cerrando los ojos, pero siempre después de haber contemplado un objeto vivamente iluminado. Dichos colores aparecen y desaparecen varias veces seguidas con variaciones de intensidad, de color y de tono perfectamente marcados. Si, por ejemplo, se mira un enrejado que reciba la luz del día con mucha intensidad y se cierran después los ojos, se ve otro enrejado cuyos alambres son blancos y los espacios comprendidos negros. En todos los casos los colores subjetivos son siempre complementarios de los colores reales observados. Las imágenes subjetivas presentan además muchas particularidades relativas al tono é intensidad de los colores (V. IMAGEN). Muchas veces se produce alrededor de los objetos una aureola cuyo color se desvanece poco á poco sobre el contorno del objeto y que presenta un color complementario del mismo objeto. Estas aureolas se han denominado también subjetivas ó accidentales, y su formación se explica por una fatiga momentánea de la vista unida á los efectos de persistencia y de institución de las diversas partes del órgano visual.

III ESTUDIO ESTÉTICO DE LOS COLORES. – Como quiera que los efectos de los distintos colores se combinan con el órgano visual, cuando obran simultáneamente, ó por lo menos durante el período de persistencia de las impresiones en la retina, produciéndose con esto efectos finales muy diversos, es evidente que cabe en los colores, como en la Música, estudiar cuáles son las combinaciones de colores que producen efectos agradables, y cuáles desagradables, como se estudian los sonidos que producen acordes y los que producen disonancias.

Nada tan armonioso como los tonos seguidos de un mismo sentido de color, como los diversos sentidos comprendidos entre límites no muy extensos; pero si se toman colores muy distintos, azul y rojo, el contraste resalta al instante y el ojo sólo lo tolera armonizado con el blanco intermedio.

El verde y rojo son insufribles cuando se juntan sin intermedio de otro color pálido.

Es interesantísimo estudiar los efectos estéticos de los contrastes y de las armonías de colores.

Contrastes de los colores. – Cuando la vista percibe al mismo tiempo dos colores contiguos, aprecia en el momento la mayor divergencia que entre ambos existe, tanto en cuanto á su composición física cuanto á la altura de su tono. Es decir, que si dos objetos de colores diferentes se observan simultáneamente, se notará en ellos más diferencia que si están lejanos uno de otro y se les observa sucesivamente. Parece que el color de cada uno de ellos se aviva con la proximidad del otro. Este efecto se denomina de contraste, fenómeno fisiológico que da origen á una porción de efectos interesantísimos, cuyo estudio es de gran aplicación en la Industria, en las Artes y hasta en las prácticas más comunes de la vida.

Dos colores pueden ser agradables separadamente y resultar de un fuerte contraste al juntarlos. Una pieza de seda verde-claro puede ser muy bella; un paño rojo puede serlo también, y puestos uno al lado del otro, resultan de un contraste manifiesto. El decorador, el compositor de estampados y tejidos, y los pintores en general, deben tener muy en cuenta las leyes del contraste para no producir combinaciones de colores que sean desagradables á los ojos.

El contraste sube los tonos claros y hace palidecer los tonos oscuros. Puede ser el contraste simple y compuesto. El contraste simple puede ser de color de tono. Es contraste de tono el que ofrece un mismo color de diferente intensidad ó tono. Si se examina atentamente una pintura ó lavado á capas en gradación ascendente ó descendente, se verá que el borde claro que toca al oscuro se oscurece, y que el otro, por el contrario, se debilita. Por este motivo, por más que las capas sean planas, aparecerán como canales cóncavos.

Si se toman diferentes sentidos comprendidos entre dos colores, se verá también que el contraste exalta unos tonos para rebajar otros. Más complicados son los contrastes de tono y sentido á la vez.

La práctica aprovecha el contraste para realzar ciertas coloraciones; el azul suele presentarse sobre fondo blanco para realzar su coloración: los polvos blancos se presentan sobre papel azul. El mismo rojo suele mostrarse sobre papel blanco verdoso. Cada producto industrial pictórico tiene su fondo especial que realza su coloración por el contraste. En general se observa que cuando se miran simultáneamente dos objetos coloreados continuos, ó por lo menos muy próximos uno á otro, los dos colores parece que reaccionan de manera que á cada uno de ellos se añade el complementario del otro. Por ejemplo, si se yustaponen dos bandas, una roja y otra azul, aparece, por efecto del contraste, el verde complementario del rojo añadido al azul de la segunda banda, y el anaranjado complementario del azul añadido al rojo de la primera. Chevreul, que ha hecho curiosísimas experiencias sobre los contrastes y la mezcla de los colores, distingue cuatro clases de contrastes: *simultáneos, sucesivos, mixtos* y *rotatorios.* El contraste simultáneo es el que acaba de describirse en los ejemplos antes señalados. El contraste sucesivo tiene por base el fenómeno de los colores subjetivos de que también se ha hablado. Se produce cuando se mira durante algunos instantes un cuerpo coloreado situado sobre un fondo negro y después se dirigen los ojos hacia una superficie blanca. El contraste mixto resulta de que la retina, después de haber recibido durante cierto tiempo la impresión de un color, pierde la aptitud para dar la continuidad de la sensación de este color y adquiere, por una especie de reacción, la propiedad de ver en un segundo instante el complementario de dicho color, y además un color nuevo que otro objeto exterior le presenta. Como aplicación de este fenómeno se aconseja á la persona que crea tener un ojo más sensible que otro, mirar una hoja de papel de color alternativamente con el ojo derecho é izquierdo. Si las dos sensaciones no son idénticas es que los dos ojos no tienen igual sensibilidad. El contraste rotatorio se observa en las condiciones siguientes: se pone en movimiento de rotación, por medio de una peonza ó por otro procedimiento cualquiera, un círculo, una de cuyas mitades sea blanca y otra coloreada; al cabo de una velocidad de unas 120 vueltas por minuto se puede ver el color complementario del círculo en movimiento. Colocando los colores en otra disposición, sea en zona contigua, sea en sectores, no se obtiene el mismo resultado.

Muchos fenómenos de la naturaleza producen efectos que se explican por el contraste de los colores. Cuando la luz del Oriente ó Poniente alumbra los objetos, las sombras que éstos proyectan parecen azules, resultado que no es debido al color azul del cielo, como se ha creído mucho tiempo, sino porque dicha luz es anaranjada y por contraste la sombra debe ser su complementario, es decir, azul.

La coloración verde del cielo que aparece algunas veces junto al horizonte entre nubes purpurinas, los matices azules ó violados de las montañas lejanas que se proyectan sobre el fondo del cielo, son también efectos del contraste de los colores.

Armonías de los colores. – Los tres colores fundamentales, rojo, amarillo y azul, y sus tres colores complementarios separados por el blanco, componen grupos armoniosos de diversos grados. Pero si dos colores están muy distantes uno de otro en el espectro, es raro que su conjunto agrade á la vista.

Se distinguen seis armonías de colores agrupadas en dos géneros:

Armonías de análogos. – Se distinguen las siguientes: 1.ª Armonía de gama ó escala, producida por la percepción simultánea de diferentes tonos de una misma escala más ó menos próximos. 2.ª Armonía de matices, producida por la vista simultánea de tonos de la misma altura ó poco menos, pertenecientes á escalas próximas. 3.ª Armonía de una luz coloreada dominante, producida por la visión simultánea de colores diversos asociados conforme á la ley del contraste, pero dominados por uno de ellos, como resulta de la visión de los mismos colores á través de un vidrio ligeramente coloreado.

Armonías de contrastes. – En este grupo se comprenden: 1.ª Armonía de contrastes de gama ó escala, producida por la percepción simultánea de dos tonos de una misma gama, muy distantes uno de otro. 2.ª Armonía de contraste de matices, originada por la visión simultánea de tonos de alturas distintas correspondientes á escalas próximas. 3.ª Armonía de contraste de colores, producida por la visión simultánea de colores pertenecientes á escalas muy distintas, asociados según la ley del contraste. La diferencia de altura de los tonos puede aumentar el contraste de los colores.

Los acordes de colores obtenidos en todos estos casos no son igualmente agradables; ocurre lo mismo que en la Música. Como ejemplos pueden citarse los siguientes:

Acordes binarios por orden de belleza; de colores con blanco:

Azul claro y blanco.
Rosa y blanco.
Amarillo oscuro y blanco.
Verdegay y blanco.
Violado y blanco.
Anaranjado y blanco.

Acordes binarios de colores complementarios y ternarios con blanco:

Rojo y verde.
Blanco, rojo, verde y blanco.
Blanco, rojo, blanco y verde.

Acordes binarios de colores no complementarios:

El amarillo y el azul forman un verde agradable.
El amarillo y el verde también lo es.
El anaranjado y el verde no hacen mal.
El rojo y el azul también pueden pasar.
El rojo y el anaranjado hacen mal contraste.
El negro con cualquier color primitivo, siempre hace bien.

El blanco produce siempre con los demás colores armonías de contraste, mientras que el negro da con los colores oscuros (azul, violado), armonías de análogos.

El gris hace ganar en pureza á todos los colores primitivos cuando se colocan en su inmediación.

Las armonías de los colores están sujetas á varias leyes, las principales de las cuales son:

1.ª El orden complementario es superior á todos los demás en la armonía de los colores.

2.ª Los colores simples de los artistas (rojo, amarillo y azul), asociados dos á dos, forman mejores armonías de contraste que los demás colores.

3.ª Cuando dos colores no se armonizan, es siempre ventajoso separarlos por medio de blanco, de negro ó de gris.

4.ª El negro no produce nunca mal efecto cuando se asocia á dos colores luminosos; generalmente es preferible al blanco, sobre todo cuando se coloca entre los otros dos colores.

5.ª El negro asociado á colores oscuros y á los tonos rebajados de los colores luminosos, produce armonías de análogos que pueden ser de gran efecto en muchos casos.

Las armonías de tono se aprovechan en multitud de casos para la Pintura y tejidos, presentando un mismo color bajo tonos é intensidades diferentes. La armonía de sentido se aprovecha particularmente en los estampados, donde con-

viene, además del buen efecto del dibujo, que los colores se presenten limpios. La armonía de luz es un recurso al cual hay que apelar en muchos casos; los productos heterogéneos parecen más armoniosos iluminados con luz en que domine el rojo ó azul. Una sala de espectáculos en que domina la luz amarillenta ó rojiza, produce mejor efecto que la luz del día.

Como aplicaciones interesantísimas del efecto del contraste y armonía de los colores, procede el hacer algunas consideraciones de los usos de éstos en diversas circunstancias.

Iglesias. – Produce muy mal efecto el empleo simultáneo de vidrios blancos y de colores, por lo que sólo deben emplearse vidrieras de los segundos en las iglesias, en todo lo que la vista pueda abarcar de una vez. La iluminación de los cuadros y pinturas á través de vidrieras de colores es pésima, puesto que sus efectos quedan sacrificados á los colores de aquéllas; deben, pues, sólo colocarse, donde la iluminación se toma por tales medios, pinturas muy sencillas, y lo mejor sería proscribirlas por completo.

Los rosetones y vidrieras ojivales, colocados en las imafrontes de las iglesias, son los vanos en que más lucen los vidrios de colores y donde presentan la armonía de contraste más pronunciada, pues sobre el negro que produce la opacidad de los muros, los barrotes de hierro y tiras de plomo, destacan maravillosamente los vivos colores de las vidrieras.

En las iglesias provistas de vidrieras blancas la ornamentación interior consiste en el empleo de mármoles, pórfidos, metales, maderas finas, mosaicos, pinturas al fresco y al óleo, y esculturas en blanco ó coloridas. Mas importa disponer convenientemente todos los objetos, tanto por la relación de sus relativas superficies como por el contraste que entre sí puedan producir sus tonos naturales.

Museos. – En esta clase de edificios es condición esencial que la luz sea muy blanca y viva, y á la vez difusa y repartida por igual sobre todos los objetos.

Deben emplearse muy parcamente los adornos y dorados en los destinados á pinacotecas, para no perjudicar con su brillo las pinturas de los cuadros.

En las galerías de esculturas, tras de las de mármol, conviene vestir las paredes con un tono gris de perla para que destaquen mejor; aún puede hacerse resaltar más la blancura de las estatuas pintando los muros con un tono de ante ó gris anaranjado. Un tono entre azul y gris da á aquéllas un color ardiente muy estimado por algunos estatuarios; también un tono verdoso en las paredes comunica á las estatuas una tinta rosada bastante agradable.

Las salas destinadas á exposición de bronces deben tener sus paredes teñidas con un tono rojizo, destinado á hacer resaltar el verdoso del óxido, ó azulado si se quiere que destaque el brillo del bronce metálico si no tiene pátina.

En los gabinetes de Historia Natural y otros dedicados á exponer colecciones de objetos que deban presentarse al espectador ó visitante sin modificación ninguna, conviene que el interior de los armarios, vidrieras, cajones ó demás muebles en que se exponen, estén pintados por dentro de blanco ó gris claro.

Teatros y salas de espectáculos. – Deben, en general, dominar en ellos los tonos claros, pues los oscuros exigen mucha luz para alumbrarlos. Las tintas rosadas y violadas para el fondo de los palcos tienen el inconveniente de hacer verdosas las caras; un tono verde claro, por lo contrario, hace rosadas las carnes. Los antepechos no influyen tanto, mas bueno es también evitar que en ellos domine el color rojo, y los dorados deben emplearse sobriamente para no perjudicar con su brillo el realce de las pinturas.

El techo, como sólo obra por reflexión, puede llevar pinturas y dorados sin inconveniente; igual sucede con el proscenio y telón de boca; sin embargo, no hay que olvidar que si este último está pintado de rojo predispondrá á verlo todo luego verdoso, y, si es verde, rosado.

Habitaciones. – Los zócalos de las habitaciones que han de vestirse con papeles pintados conviene que sean oscuros, tanto más cuanto que por lo regular se ponen delante los muebles. Para que las piezas sean claras, deben ser los papeles pintados de tonos bajos á fin de que reflejen mejor la luz y no la absorban, como hacen los tonos subidos.

En los papeles de un solo color no se escogerán los rojos y violados por lo que desfavorecen á las caras, como tampoco el anaranjado porque su intensidad fatiga á la vista.

Entre los colores más adecuados se recomienda el amarillo como brillante y alegre, casando bien con los muebles de caoba, pero no con los dorados; el verde claro que favorece á las carnes y juega con la caoba y los dorados; el azul claro, que es menos favorable que el verde, especialmente de día, pero muy adecuado para alternar con los dorados, no desdice con la caoba y juega también con las maderas de colores claros.

Cuando no es el papel todo de un color, sino que sobre unos fondos lleva dibujos de otros tonos, se deberán escoger los que tengan dibujos de un tono claro, como gris sobre fondo blanco ó á la inversa, y que los dibujos ocupen tanta superficie como el fondo, ó bien dibujos de dos ó más tonos de una misma gama ó gamas muy próximas á las leyes del contraste.

En cuanto á las cenefas pueden escogerse tratando que produzcan armonía de analogía ó de contraste; en el primer caso es preciso que su color dominante sea de la gama misma ó próxima á la del papel. Producirá, por ejemplo, armonía de analogía un papel amarillo con cenefas de latón. En las de contraste pueden señalarse las siguientes combinaciones como buenas: para papel amarillo cenefas violadas ó azules, casadas con blanco y con dibujos que representen flores, cintas ú otros adornos; para papel verde cenefas rojas en todos sus tonos, las amarillas de oro sobre rojos subidos, y las de latón; para papeles azules cenefas anaranjadas ó amarillas, produciendo en este caso las de latón aún mejor efecto que sobre el verde.

Jardines. – Hasta en la buena elección y distribución de las flores de un jardín deben influir estas leyes del contraste, pues no presentarán todo el encanto que deben si al azar se deja que se presenten unidas las que por sus matices no casan convenientemente.

Deben colocarse las flores azules al lado de las anaranjadas; las moradas junto á las amarillas, y rodear las rojas y rosadas de verdura ó flores blancas.

Deben, por lo tanto, calcularse las épocas del año en que florecen tales ó cuales especies de flores, y disponerlas en las eras y canastillos de modo que observen los contrastes al aparecer sucesivamente.

IV Estudio tecnológico de los colores. – Las aplicaciones técnicas de los colores son numerosísimas á causa de utilizarse los efectos de éstos en la Pintura y ornamentación de las construcciones, en la Tintorería, en el estampado, en la Cerámica, y en otra porción de industrias.

Para obtener los efectos del colorido se emplean sustancias denominadas colorantes, y el estudio y elección de éstas constituye un ramo muy importante de las Artes y de cada industria, así como sus aplicaciones están después regidas por las leyes físicas, fisiológicas y estéticas ya mencionadas, y por las condiciones particulares de la práctica de cada industria.

Las materias colorantes pueden ser de origen animal, vegetal y mineral, y pueden ser productos *naturales* preparados mediante operaciones muy sencillas, ó también procedentes de operaciones químicas complicadas, y entonces se llaman *artificiales.*

De todos los orígenes se emplean en las distintas artes é industrias.

Colores para la Pintura. – No todas las materias colorantes son á propósito para la Pintura. Las cualidades que tiene que reunir un color para poder utilizarse son:

1.ª Un matiz hermoso.
2.ª Gran fijeza.
3.ª Cubrir bien los objetos sobre que se aplica.
4.ª Mezclarse perfectamente con los líquidos que sirven para desleirlo.
5.ª Secarse rápidamente.
6.ª Ser insoluble en el agua.
7.ª No descomponerse por su mezcla con otros colores ó con los líquidos en que deban desleirse.

Los colores propios para la pintura artística al óleo son los siguientes:

Blancos. – Albayalde ó blanco de plata.

Rojos. – Carmín, lacas de carmín y lacas de grana calcinadas.

Amarillos. – Amarillo de cromo, laca amarilla, amarillo de Indias, amarillo de zinc, amarillo de antimonio y tierra de Siena natural.

Verdes. – Tierra de Verona, ocres verdes, cinabrio verde, verde de cromo, verde cobalto, verde malaquita y lacas verdes.

Azules. – Azul mineral y azul de Prusia.

Violados. – Lacas violadas.

Negros. Negro de humo y negro de marfil.

Todos los tonos intermedios se obtienen por mezclas puramente físicas. No hay combinación ni acción mutua alguna: es sólo la mezcla quien produce el nuevo tono de color. Para que esto sea así, es preciso, sin embargo, que los colores sean fijos y no tengan reacción alguna. Si uno de los colores mezclados fuese fijo y el otro no, resultaría una mezcla con un tono que cambiaría con el tiempo. El bermellón y el amarillo de Nápoles deben excluirse por completo de la paleta del pintor y reservarlos para la pintura constructiva, para emplearlos solos. El bermellón no puede mezclarse ni al blanco de plata ni á los colores metálicos, pues los oscurece todos. El amarillo de Nápoles no puede mezclarse á ninguno de los colores á base de hierro. Es, por lo tanto, muy útil conocer los colores que pueden mezclarse entre sí, sin alterar el color propio, y conservándose la tinta indefinidamente y el grado de fijeza é inalterabilidad de los distintos colores, así como el mayor ó menor peligro que puede ofrecer su empleo á causa de su distinto grado de toxicidad.

Los colores para la pintura al pincel ó la brocha, necesitan, como toda pintura mecánica, del intermedio de una materia capaz de formar cuerpo con el color y de pegarlo á la superficie del cuerpo á que se aplica. Este intermedio recibe el nombre de *vehículo* y, según sea aceite de linaza, agua, goma, etc., la pintura recibe el nombre de pintura al óleo, á la aguada, á la goma, al pastel, etc.

Los vehículos usados hoy en Pintura son líquidos, y las pinturas deben hallarse en un grado extremo de finura y división, antes de entrar á formar la pasta ó color. De aquí dos operaciones esencialmente distintas: una la trituración de los colores ó materias colorantes, y otra la mezcla con el líquido que debe servir de vehículo. Esta última operación tiene dos objetos: uno, la mezcla íntima con la materia colorante; y otro, la porfirización de la misma. La pulverización en seco se hacía, y continúa haciéndose, en algunos casos, en un mortero ó almirez de piedra ó latón, según los casos. Hoy la maquinaria moderna ofrece gran variedad de modelos de aparatos diversos para verificar esta pulverización.

La operación de la pulverización se hace en las mismas fábricas de colores, y el pintor no tiene más que mezclarlos con el aceite ó goma ó cualquier otro vehículo. Aún en muchas fábricas de colores hoy se expenden ya completamente disueltos y á punto de ser aplicados á la pintura, encerrados en cajas de hojalata.

Las primeras máquinas empleadas para moler los colores eran molinos de piedra, de muelas horizontales, la inferior fija y la superior girando sobre un eje vertical. Más tarde se usaron molinos de un par de muelas rotatorias sobre un canal anular de piedra. Uno y otro procedimiento tienen el inconveniente de desgastar las piedras con desigualdad y tener que repicarlas con mucha frecuencia.

Otras formas de molinos más ó menos complicados se emplearon para la trituración de los colores. Pero siguiendo las transformaciones de las fábricas de harina y molienda en general, hoy se han adoptado los molinos de cilindros de dos ó tres piedras.

Su construcción es sólida, y su marcha regular y continua. Consiste un molino de cilindros en un macizo y sólido bastidor de fundición, sobre el cual van montados tres cilindros de porcelana ó de mármol duro, y de un diámetro de 15 á 25 centímetros, según el trabajo que deban verificar. Sobre dos cilindros cuyos ejes son paralelos y se hallan en un mismo plano, está montada una tolva cuyo fondo se halla cerrado por un pequeño cilindro distribuidor, y cuyo objeto es que toda la materia por pulverizar, del tamaño de una avellana como máximo, se reparta por igual entre los cilindros trituradores. Estos están movidos por un engranaje diferencial, con el fin de que uno tenga mayor velocidad que otro, y el color, no sólo se aplaste al

pasar entre los dos cilindros, sino que el arrastre sufra un principio de porfirización. Cae el polvo sobre un tercer cilindro, que gira contra uno de los primeros, y al pasar entre ellos se termina la pulverización. Todos estos cilindros deben hallarse dotados de un aparato que permita graduar la aproximación, y de otro que, en caso de pasar un cuerpo extraño y de mayor dureza que el color, pueda ceder y abrirse paso sin romper ninguna parte del aparato.

Cuando la materia es dura y en grandes fragmentos, hay que combinar á ésta otra máquina que prepare la trituración. Puede emplearse para este fin un triturador de nuez colocado como tolva sobre los primeros cilindros. Consisten los trituradores de nuez en una caja en forma de tolva, dentro de la cual gira, con un eje vertical, un cono macizo en forma de nuez y armado de cuchillas espirales. Por medio de una palanca y un tornillo con volante de mano, puede graduarse el espacio que quede entre las cuchillas de la nuez y otras fijas en las tolvas cónicas, y, por lo tanto, puede lograrse una trituración mayor ó menor.

La operación de mezclar el color con el vehículo y porfirizarlo, se verifica de una sola vez, sólo que el modo de hacerlo depende del vehículo y del género de pintura á que deberá dar lugar. Si se trata de preparar el color en seco, se puede verificar la trituración en seco ó con agua. Si se trata de preparar el color al óleo para expenderlo, se verifica la trituración ó porfirización mezclado ya con esta sustancia.

Los colores térreos, como los ocres y otros, deben sufrir un lavado después de molidos y antes de pasar á la porfirización, con el fin de que puesto el color en suspensión en el agua, se precipiten todas las sustancias y cuerpos extraños. Se decanta el líquido que lleva el color en suspensión, y cuando algo desecado forma una masa espesa, se halla en estado de sufrir la porfirización.

Cualquiera que sea el sistema que haya de usarse para la porfirización, ésta se puede efectuar á mano ó por medio de máquina. A mano se dispone una gran piedra dura de mármol, y sobre ella el color, y con una pieza de ágata, que se coge con ambas manos, se aprieta y frota toda la pasta. Con el movimiento, ésta se desparrama hacia la periferia de la piedra, y entonces, por medio de una cuchilla de acero, se recoge y se vuelve al centro.

Puede emplearse una máquina que imite perfectamente el movimiento del hombre: consiste en un soporte muy parecido al de las máquinas de taladrar. En el plato hay una piedra de mármol, y sobre ella se mueve un cubo de acero, con la cara que toca al mármol cortada en dientes cuadrados. Por medio de un mecanismo especial toma dos movimientos: uno de rotación y otro de traslación, análogo al de las máquinas de pulir espejos. La pasta también tiende á escaparse por los bordes; pero un muchacho con una cuchilla flexible la recoge y la presenta á la acción del cubo de acero. Por medio de un tornillo se puede apretar más ó menos el útil contra la piedra.

Generalmente los colores se venden en polvo para la pintura de brocha gorda, en panes para la acuarela, y preparados con aceite de linaza para la pintura al óleo.

Los colores en polvo, antes de usarlos, deben porfirizarse y mezclarse con agua, esencia de trementina, aceite, barniz ó goma, según el género de pintura á que se los dedique. Los pintores decoradores compran el aceite espesado ya, y los colores espesados en cubos de hojalata ó de hierro batido. En el momento de pintar no hacen más que mezclar y diluir, revolviendo siempre la masa con una brocha que se hace girar entre las manos.

Para la pintura al óleo artística se encierran los colores en tubos de estaño y zinc, cerrados á tornillo, y de los cuales se puede extraer el color ya preparado apretando el fondo del tubo. El color preparado así en tubos, suele ser más espeso de lo que conviene para la pintura, por lo que se le mezcla un poco de aceite, si es necesario, en el momento de extender el color y formar la mezcla en la paleta.

CLASIFICACIÓN DE LOS COLORES POR ORDEN DE SU SOLIDEZ Ó FIJEZA, SEGÚN LEFORT

COLORES	MUY SÓLIDOS	MENOS SÓLIDOS	POCO SÓLIDOS	NADA SÓLIDOS Y QUE NO SE PUEDEN MEZCLAR
Blancos	Oxido de zinc. Blanco de España. Creta. Plata en conchas. Cal viva. Sulfato de barita. Sulfato de cal.	Albayaldo. Sulfato y sulfito de plomo.		
Amarillos	Oro en conchas. Amarillo de Merimée. Ocre amarillo. Amarillo de Nápoles. Tierra de Italia. Amarillo mineral. Idem de cromo. Cromato de barita. Laca mineral.	Oro musivo. Gutagamba. Protóxido amarillo de plomo. Sulfato básico de plomo. Sulfuro de cadmio. Amarillo índico. Idem de botón de oro. Idem de antimonio. Ocres artificiales.	Raíz de cúrcuma. Amarillo de azafrán. Arseniato de plomo. Laca de gualda.	Amarillo de iodo. Sulfuro de arsénico. Amarillo de Turner.
Oscuros		Oscuro dorado de plomo. Ulmina.		
Azules	Ultramar de Guimet. Azul de lápislázuli natural. Idem de cobalto. Esmalte. Ultramar de cobalto.	Carmín azul. Tornasol.	Cenizas azules artificiales. Azul mineral ó de Amberes. Indigo.	Carmín azul. Tornasol.
Negros	Negro de humo de cepa. Idem de marfil. Idem de lámparas. Idem de carbón de haya. Idem de Francfort. Idem de Alemania.	Tinta de China. Negro de carbón de piedra. Idem de composición.		
Rojos	Arseniato de cobalto. Ocre rojo. Laca de rubia. Carmín de cochinilla. Laca carminada. Rojo de Prusia. Idem de Inglaterra. Cólcotar. Rosa de cobalto. Bolo arménico.	Color anaranjado. Minio.	Cinabrio. Rojo de cártamo. Laca de Fernambuco.	Rejalgar. Cromato de mercurio. Bioduro de mercurio.
Verdes	Verde de cromo. Idem de Rinnmann. Idem de montaña natural. Idem de Milory. Tierra de Verona.	Verde de Mitis. Idem Veronés. Idem Schweinfurt.	Ocre verde. Verde de vejiga. Idem inglés. Cenizas verdes. Verde de Scheele. Idem de montaña. Idem de Bremen.	Verde gris. Verdete. Verde de iris. Cinabrio verde. Verde mineral. Idem de Prusia.
Oscuros	Tierra de Siena tostada. Oscuro de manganeso. Idem de Van-Dick. Betún de Judea. Tierra de sombra. Idem de Cassel.	Oscuro de Prusia. Sepia.		
Púrpuras		Púrpura de Cassio.		
Violado		Violado vegetal.		

CLASIFICACIÓN DE LOS COLORES SEGÚN LAS MEZCLAS

MÉZCLANSE ENTRE SÍ

Rojo inglés.
» de hierro.
» de Venecia.
» de Indias.
Tierra de Siena tostada.
Anaranjado de hierro.
» de cadmio.
Amarillo de cadmio.
Tierra de Italia.
Verde esmeralda.
Azul de cobalto.
» de Guinet.
Violado de hierro.
Tierra de Granel.
Negro de humo.
» de viña,
» de marfil.

MÉZCLANSE AL BLANCO DE PLATA

Rojo inglés.
» de hierro.
» de Venecia.
» de Indias.
Tierra de Siena quemada.
Ocre amarillo.
» de hierro.
Tierra de Italia
Violado de hierro.
Y todos los ocres.

CONSERVAN SU INTENSIDAD MEZCLADOS

Rojo de hierro.
Blanco de plata.
Laca de grana.
Tierra de Italia.
Verde esmeralda.
Azul de cobalto.
Azul ultramar.
Negro de viña.
» de marfil.

Los amarillos de cadmio mezclados al verde esmeralda producen tres tonos de verde: el verde pardo, el verde manzana y el verde aceituna ó verde oliva.
El bermellón y el amarillo de Nápoles no pueden mezclarse á ningún otro color, y menos al blanco de plata.

CLASIFICACIÓN DE LOS COLORES POR SU GRADO DE INTOXICACIÓN, SEGÚN LEFORT

I. – COLORES PELIGROSOS

Oropimente.
Rejalgar.
Arsenito de plomo.
Arseniato de cobalto.
Verde gris.
Verdete cristalizado.
Verde de Sheele.
Idem de Schweinfurt.
Idem de Mitis.
Idem de Veronés.

II. – COLORES MENOS PELIGROSOS

Albayalde.
Litargirio y minio.
Amarillo de Nápoles.
Idem de cromo.
Ioduro de plomo.
Oxidocloruro de plomo.
Sulfato de estaño.
Ioduro de mercurio.
Amarillo de Turner.
Cromato de mercurio.
Sulfato de plomo.
Sulfito de plomo.
Tungstato de plomo.
Antimonito de plomo.
Antimoniato de plomo.
Laca mineral.
Amarillo mineral.
Rosa de cobalto.
Cromato de cobre.
Rojo púrpura.
Púrpura de Cassio.
Bióxido de plomo.
Ultramar de cobalto.
Azul Thenard.
Idem de montaña.
Verde de cromo.
Idem de montaña.
Polvo de bronce.

III. – COLORES POCO VENENOSOS

Óxido de zinc.
Cal viva.
Oxido de antimonio.
Oxidocloruro de antimonio.
Blenda.
Sulfuro de cadmio.
Cromato de zinc.
Idem de cal.
Idem de barita.
Gutagamba.
Rojo oscuro.
Esmalte.
Verde de Rinnmann.
Idem de Prusia.
Cinabrio verde.
Verde Milory.
Azul mineral.
Ultramar.

IV. – COLORES INOFENSIVOS

Plata en conchas.
Carbonato de cal.
Sulfato de cal.
Sulfato de barita.
Oro.
Ocres amarillo y rojo.
Rojo de Venecia.
Idem de Amberes.
Tierra rosa.
Idem de Italia.
Amarillo de antimonio.
Oscuro y anaranjado de Marte
Cúrcuma.
Amarillo índico.
Laca de gualda.
Cólcotar.
Bolo arménico.
Laca de rubia.
Carmín de rubia.
Laca de Fernambuco.
Cártamo.
Carmín de cochinilla.
Laca carminada.
Violado vegetal.
Oscuro de manganeso.
Idem de Van-Dick.
Tierra de sombra.
Idem de Siena.
Idem de Colonia.
Oscuro de Prusia.
Sepia.
Todos los negros.
Tinta de China.
Azul de Prusia.
Índigo.
Tierra verde de Verona.
Laca verde.
Verde de vejiga.
Idem de iris.
Carmín azul.

Colores para la tintorería y el estampado. – Las materias textiles, ya bajo la forma de hilos ó hebras, ya bajo la forma de tejido, reciben siempre una coloración. Esta coloración puede darse primero á los hilos, tejiéndolos después y resultando el género llamado tartanes, y en general tejidos de color, ó bien pueden teñirse después de tejidas las piezas por los dos sistemas de tintorería y estampados.

Las materias colorantes empleadas para la tintorería y los estampados son iguales, y solamente difiere el modo de aplicación.

Dichas materias colorantes pueden ser de origen vegetal, mineral, químico ó animal. Muy pocas son las materias colorantes animales que se aplican á la tintorería y estampados, y aun todas ellas producen la coloración en el seno de la misma. El amarillo de cromato de plomo, por ejemplo, muy usado en estos géneros, se aplica impregnando la fibra con una sal de plomo y precipitando el cromato en la misma fibra por medio de un baño de cromato neutro de potasa. El azul de Prusia se aplica también precipitándolo en la misma fibra. El sulfuro de cadmio, el verde de cromo y el azul de molibdeno, lo mismo.

En suma, las materias colorantes más empleadas en tintorería son las siguientes:

ROJOS

De grana.
Palo Brasil
Palo sándalo.
Cártamo.
Cochinilla.
Orsella.
De anilina.
Granate de ácido fénico
Coralina.
De naftalina.
De alizarina.
De resorcina.

AZULES

Índigo.
Palo campeche.
Tornasol.
De anilina.
Azulina.
Alizarina.
Azul de Prusia.

AMARILLOS

Palos amarillos.
Fustete.
Granas amarillas.
Cúrcuma.
Cuercitrón.
De anilina.
De naftalina.
Cromato de plomo.
Sulfuro de cadmio.

ANARANJADOS

De anilina.
De antracina (alizarina).

VERDES

De analina.
De naftalina.
De cromo.

VIOLADOS

De anilina.
De naftalina.

NEGRO

Pirogalato de hierro.
De anilina.

Hoy día los colores de anilina vienen á sustituir á todos los pigmentos vegetales y animales.

Los colores en tintorería se dividen en sustantivos y adjetivos. Son sustantivos los que por sí mismos se fijan en la fibra, y son adjetivos los que necesitan del intermedio de un mordiente. Los primeros pueden obtenerse por eliminación del disolvente, por precipitación sobre la fibra y por oxidación; es decir, que se puede formar el cuadro siguiente:

- Colores empleados en tintorería. .
  - Colores mordentados. .
    - Fijados por eliminación del disolvente.
    - Fijados por oxidación.
    - Fijados por precipitación.
  - Colores sin mordentar. . . .
    - Mordientes fijadores.
    - Mordientes decolorantes.
    - Mordientes avivadores.

Cada uno de estos diversos modos de fijar el color sufre modificaciones, según que la fibra teñida sea de seda, lana ó algodón. V. ESTAMPADO, TINTORERÍA.

Colores vitrificables. – Son las sustancias colorantes que se emplean para la pintura en porcelana, en vidrio y en esmalte. Se componen generalmente de óxidos metálicos coloreados, unidos á fundentes ó vehículos de colores que por la acción del calor determinan la adherencia de aquellas materias sobre la superficie donde se depositan.

Los colores vitrificables deben presentar ciertos caracteres particulares para que puedan considerarse como tales. 1.° Tienen que ser fusibles á cierta temperatura sin experimentar alteración y de modo que su punto de fusión sea inferior al de la materia sobre que se aplica; 2.° adherirse fuertemente á las sustancias que se trata de decorar; 3.° conservar un aspecto vítreo después de la cocción; 4.° ser ó trasparentes ú opacos; 5.° poder resistir al frotamiento; 6.° ser insolubles en el agua; 7.° ser inalterables á la acción del aire ó de los agentes que éste contiene ordinariamente; y 8.° estar dotados de una dilatabilidad análoga á la del cuerpo que recubren.

Los colores vitrificables pueden dividirse en dos clases: la primera comprende todos aquellos cuyas sustancias colorantes permanecen libres en el fundente, esto es, simplemente mezclados con éste; la segunda comprende aquellos cuya materia colorante se combina con uno de los cuerpos que forman parte del fundente. La primera clase forma los cuerpos vitrificables propiamente dichos, empleados en la pintura artística, porcelana y loza; la segunda comprende las sustancias designadas generalmente con el nombre de esmaltes, que sirven para la pintura en vidrio, y ciertas variedades decorativas para la porcelana, especialmente los fondos de gran fuego.

Se suelen estudiar también separadamente los colores vitrificables, según se emplean para la pintura en porcelana, en loza ó en esmalte. Para la porcelana se emplean como materias colorantes óxidos metálicos y algunas sustancias terréas; tales son los óxidos de cromo, de hierro, de manganeso, de urano, de zinc, de cobalto, de antimonio, de cobre, de estaño, de iridio; los cromatos de plomo, de hierro, de barita, de plata; la púrpura de Casius, la tierra de sombra, la tierra de Siena, los ocres rojos y los amarillos. La preparación de todas estas sustancias se describe en sus artículos correspondientes. Los colores que resultan con estas sustancias y los fundentes apropiados (que suelen ser silicatos, boratos, ó borosilicatos plumbosos) se clasifican según las temperaturas que tienen que soportar para ser cocidos sin alteración, y de esta manera resultan los llamados *colores de mufla ordinarios* ó *tiernos*, los *colores de semi gran fuego* ó *duros* y los *colores de gran fuego*. Un mismo matiz puede pertenecer á todas estas categorías según la composición que presente á propósito para resistir las diferentes temperaturas.

Los colores vitrificables, para ser empleados, son triturados finamente en un mortero de vidrio empleando un pilón de forma anular cilíndrico, cubierto con una caperuza de plomo. La trituración se hace con agua. En el momento en

que haya de emplearse es necesario añadir un cuerpo diluyente que haga que el color centraiga antes de la cocción alguna adherencia con el objeto que ha de recubrir. Se ha empleado para esto agua gomosa ó azucarada, pero es mejor y de aplicación más general la esencia de trementina mezclada con un poco de grasa. Actualmente se ha simplificado mucho el uso de estos colores, y se venden generalmente triturados é incorporados al vehículo correspondiente y encerrados en tubos de estaño como los colores que se emplean en la pintura al óleo.

Los colores que se emplean para la loza ordinaria proceden generalmente de las mismas materias que los de la porcelana cuando la loza es esmaltada; pero si la pintura ó decoración ha de practicarse sobre esmalte crudo, es decir, antes de haber sido vitrificado por una cocción previa, se comprende que se necesiten composiciones especiales, puesto que no se verifican entonces las reacciones que se producen entre los esmaltes y las materias colorantes á la alta temperatura de la cocción á que se sometan dichas sustancias. El fundente que se emplea para la decoración de la loza, cualquiera que sea la materia colorante empleada, se compone de una mezcla de dos partes de arena y una de carbonato de sosa. Las materias colorantes propiamente dichas para formar el *blanco* son: minio 16, estaño 2, plomo 5, sílice 20, cloruro de sodio 7, fundente 14.

Para el *negro*: óxido de hierro 10, óxido de cobalto 5, óxido de manganeso 5, fundente 8.

Para el *azul*: óxido de cobre 4, blanco, según la fórmula precedente, 5.

Para el *amarillo*: antimoniato de potasa 6, minio 9, carbonato de sosa 1, para los matices claros; antimoniato de potasa 6, minio 6, carbonato de sosa 1 $^1/_2$, óxido de hierro 1,2, para los matices medios, y antimoniato de potasa 6, minio 9, óxido de hierro 5, para los matices oscuros.

Para los colores vitrificables empleados en la pintura sobre esmalte se emplean como fundentes mezclas de arena, minio y bórax en proporciones diversas, según las circunstancias.

V ESTUDIO HISTÓRICO DE LOS COLORES. – En todos los tiempos y en todos los pueblos de la Tierra se ha advertido de un modo bien patente lo mucho que los colores han fijado la atención del hombre. El salvaje pintarrajea su cuerpo y sus armas con los colores más vivos que tiene á mano; utiliza las plumas de más brillantes matices y se desvive por las piedras preciosas y metales relucientes. Todos los pueblos, desde las edades más remotas, han procurado, una vez establecidos en una región, adornar con colores apropiados sus templos y sus monumentos. Hoy maravillan todavía los prodigios que en este arte decorativo realizaron hace tantos siglos los asirios y babilonios, y sobre todo los egipcios. Sorprenden los numerosos productos colorantes que conocían y su habilísima manera de prepararlos para darles viveza y realce y hacerlos inalterables. Plinio cita como cosa admirable el empleo que los egipcios hacían de mordientes, por los cuales conseguían teñir un tejido con matices diferentes empleando una misma materia colorante. Muchos de estos secretos de la antigüedad se han perdido, y hoy día no se saben preparar muchísimos de los tintes que para la decoración de las piedras, mosaicos y tejidos usaron los antiguos, como no se conoce la manera que tenían de preparar muchos de sus brillantísimos colores los antiguos mejicanos y peruanos. Muchas de estas materias colorantes llegaron á alcanzar una fama imperecedera, cual sucedió á la célebre púrpura de Tiro, cuya verdadera preparación hoy se desconoce. Se sabe únicamente que la había de varias especies y que procedía de materias colorantes suministradas por ciertos moluscos, si bien es muy probable que entrase también en la preparación alguna sustancia vegetal.

El número de productos colorantes que los antiguos conocían y preparaban era, si se han de creer ciertas relaciones, muy superior al de los que actualmente se emplean, á pesar de los grandes recursos que los progresos de las industrias ofrecen. Los antiguos conocían también el empleo de lacas procedentes de materias colorantes de origen orgánico, circunstancia que probó de un modo indubitable el célebre químico inglés Davy por el análisis de pintura y adornos de antiguos monumentos romanos y pompeyanos. Hoeffer asegura también que los colores usados en los jeroglíficos que adornan las cajas de las momias egipcias son también de naturaleza orgánica.

Entre las materias colorantes más antiguamente empleadas figura el *bermellón*, el *minio*, del cual cita Plinio dos especies, el *hysginum*, que era probablemente la hierba pastel, el *indicum* ó índigo (añil), la *orchilla*, citada por Teofrasto y cuyo uso no se conoció en la Europa occidental hasta 1300 en que la introdujo Federigo Oricellai; los carbonatos y acetatos de cobre, el azul de Alejandría, que era también un ácido cúprico, la *cochinilla*, y con la cual obtenían los griegos y árabes preciosos matices de escarlata, y que no fué conocida, sin embargo, por los europeos de Occidente hasta la época de Carlos I de España.

El arte decorativo egipcio cuenta por muchos centenares los diversos productos colorantes que empleaba, muchos de los cuales conservaron los griegos, y más de treinta mil matices diferentes se dice que pueden distinguirse en los mosaicos romanos. El arte árabe ofrece ejemplares que ahora sólo pueden imitarse aproximadamente, pero de ningún modo igualar, en brillo y en fijeza. Pinturas pompeyanas existen en que se conservan prodigiosamente los colores.

Y es de notar que de los colores que en la antigüedad se emplearon, sólo han podido llegar hasta estos días los referentes á la decoración de las piedras, de la Cerámica, etc., habiendo perdido los empleados en los vestidos, maderas, etc., á causa de la destrucción del sustentáculo. Los objetos de esta clase más antiguos que se conocen no remontan á más de diez ó doce siglos, pero ya se advierte, sin embargo, en ellos notables diferencias con lo actual.

El descubrimiento de América y las mayores facilidades para la comunicación con las Indias orientales dieron á Europa muchas materias colorantes, especialmente de origen vegetal. En el siglo XVI se descubrió el azul cobalto, en el siglo XVIII el azul de Prusia, y, por último, en el siglo actual las materias colorantes llamadas artificiales, derivadas del alquitrán de la hulla, que superan en riqueza y brillantez de matices á todo lo conocido.

Difícil es poder decir los medios empleados por los antiguos para sus pinturas. Sobre los cuadros góticos, de una finura extremada, nunca se encuentran las huellas del pincel; muy al contrario, los retablos presentan siempre una superficie tersa y lisa que parece un esmalte. Esto viene á probar que no empleaban los pintores artistas de aquellos siglos el aceite de linaza fresco y fluido, como hoy se emplea, sino que antes era espesado, ya por medio de mezclas resinosas, ya por una cocción análoga á la que se verifica hoy para preparar los aceites para las tintas de imprenta. Los cuadros de tres siglos anteriores al actual se ven hoy inalterables y brillantes, debido, no sólo al cuidado que tenían en escoger las materias colorantes puras y los aceites en su grado extremo de pureza, sino también á los barnices con que cubrían sus retablos y telas. No es de extrañar que tal cuidado tuvieran en la elección de los materiales pictóricos, cuando preferían á la tela la madera de roble ó peral bien escogido y preparado de antemano. Los antiguos casi nunca mezclaban colores heterogéneos por el temor de que se alterasen al contacto uno de otro. Sólo por necesidad extrema se veían obligados á hacer algunas mezclas.

En las mejores pinturas antiguas se nota siempre una diferencia notable con las modernas, y es que el grueso de color es casi inapreciable, cuando en estos días la pintura llega á formar sobre la tela espesores de algunos milímetros.

Esto exigía, ó una gran habilidad del pintor, que de una vez debía dejar ya las tintas en el tono deseado, ó bien una preparación previa del cuadro por medio de un lavado con colores á la acuarela.

Por lo demás, los colores han tenido siempre su significación particular.

En la antigüedad el verde, el rojo, el azul y el blanco representaban simbólicamente los cuatro elementos, ó sea, por su orden respectivo, la Tierra, el Fuego, el Agua y el Aire. También expresaban las cuatro estaciones.

El amarillo servía de emblema á las razas serviles y degradadas, por lo que con dicho color se pintaban las habitaciones de los esclavos. En la estatuaria empleáronse también colores alegóricos; así á Júpiter se le vestía de rojo, á Neptuno de verde, etc.

La Iglesia ha dado, á su vez, significación y valor litúrgico á los colores.

Colores litúrgicos. – En los monumentos cristianos, como en los ritos de la Iglesia, los colores tienen un simbolismo especial. Dios mismo, en el Antiguo Testamento, prescribió los colores de las cortinas de los Tabernáculos y de los vestidos de los sacerdotes y levitas, cuando asistieran á los sacrificios. Los Padres de la Iglesia se han preocupado por interpretar el sentido simbólico de los colores de que se habla en la Sagrada Escritura. A estas interpretaciones se han sujetado los cristianos de todas épocas, y, por consiguiente, tienen un sentido simbólico en las pinturas de las Catacumbas y en los mosaicos de las antiguas iglesias, así como también en los ornamentos sacerdotales, cuyo color es distinto, según las solemnidades. San Carlos llamó á estos colores jeroglíficos de los secretos del cielo, y Varonio los considera de suma utilidad, como medio de excitar la piedad de los fieles. Examinemos este simbolismo en cada uno de los colores que se ven empleados en los monumentos.

Los ornamentos sagrados son de cinco colores: blanco, rojo, verde, morado y negro, no admitiendo la Iglesia otro alguno, excepción hecha del color azul, concedido por privilegio de Su Santidad Pío IX á algunas iglesias, el cual se usa en la fiesta de la Inmaculada Concepción y en su octava. Con fecha 26 de marzo de 1859 la Sagrada Congregación ha prohibido el uso del color amarillo. Dichos cinco colores litúrgicos pueden dividirse en tres clases, que son: primera, el oficio de misterios y de los santos que llamamos festividad; el oficio dominical ó ferial, y el oficio de difuntos. En el festival se usa el color blanco ó rojo, que nos significa la alegría y las victorias de los bienaventurados; en el dominical ó ferial el color verde, que nos recuerda la lucha sostenida contra las pasiones mundanas, y con la que se encaminaron hacia el cielo; en el oficio de difuntos el color negro, que representa el estado abatido y doloroso de las almas que han llegado al término de la vida, sin poder ser aún admitidas en la gloria.

1.° *Blanco.* – Es el color simbólico que conviene esencialmente á la verdad, y por eso conviene á Dios Padre, la verdad inmutable y única; en la visión de Daniel, el Anciano de los días aparece con vestiduras blancas como la nieve y cabellos blancos como la lana más pura. Blanco era el maná, símbolo de la palabra de Dios, y en este sentido han empleado los Santos Padres diferentes metáforas encaminadas á expresar la verdad evangélica. También conviene el color blanco á Jesucristo, y de él son las vestiduras con que aparece en los monumentos, siempre que está representado como Dios, bien en el monte Tabor, bien ante Pilatos, bien en la visión de San Juan al comienzo del Apocalipsis, é igualmente aparece de blanco cuando enseña, como se le ve en los mosaicos de las iglesias de San Cosme y San Damián, y Santa Agata de Roma, de la capilla de San Aquilino, en la iglesia de San Lorenzo en Milán. De blanco visten también los ángeles, pues así nos los representan las Sagradas Escrituras en sus diversas apariciones, como emblemas de la inteligencia celeste. Entre los monumentos que pueden citarse á este propósito figuran las pinturas y mosaicos de la basílica Tiberiana y de Santa Agata de Roma, de San Miguel y de San Vital de Ravena. Los santos que por sus obras fueron en la Tierra imágenes vivas de Jesucristo, cuya transformación se completó en el cielo, también visten de blanco. En el gran arco de la basílica de San Pablo, extramuros de Roma, se ven numerosos personajes vestidos de blanco, que vienen á depositar coronas al pie del trono divino; los que llevan la cabeza desnuda parecen representar los santos que salieron del paganismo, y los demás, que traen la cabeza velada, son los santos que vinieron del judaísmo. Este mismo hecho se repite en los mosaicos de la iglesia de Aquisgrán, construída por Carlomagno, y en los de San Vital de Ravena. Los sacerdotes, funcionarios sagrados, también han usado y usan el color blanco; así era la túnica, el cinturón y la tiara que vestía en la Antigua Ley el patriarca Aarón. Por esto desde un principio adoptaron ese mismo color los Pontífices y los sacerdotes; lo prueba, especialmente respecto del siglo IV, el Papa Benedicto XIV, en su obra *De sacrif. missæ*,

apoyándose en la autoridad de San Gregorio de Tours, de Fortunato y de San Isidoro de Sevilla. Aunque más tarde se admitieron otros colores para los ornamentos sagrados, el blanco se conservó para el *alba*, el *amito*, y aun la *planeta* y el *plu-vial*, etc. Los catecúmenos vestían ropas blancas durante los ocho días siguientes á su bautismo. El Soberano Pontífice viste de blanco como representante de Jesucristo en la Tierra é infalible depositario de la verdad. Por igual razón se vestía de blanco el púlpito á donde subía el obispo, para proclamar la verdad divina. Los primeros cristianos, como los judíos, envolvían en lienzos blancos la cabeza y los miembros de los difuntos. En un vaso antiguo que representa la resurrección de Lázaro, éste está envuelto en un paño de plata, y el resto es dorado.

Por regla general el color blanco se usa en las fiestas de la Santísima Trinidad y de Jesucristo, en la Misa de Jueves. En la bendición del cirio pascual usa el diácono de dalmática blanca; Sábado Santo en la Misa y desde ésta hasta la Vigilia de Pentecostés á Nona, en el oficio del tiempo, excepto en las Misas de Letanías y Rogaciones; en las fiestas de Nuestra Señora y de los Angeles; en la de la Natividad de San Juan Bautista, fiesta principal de San Juan Evangelista, y en la de Todos los Santos y Santas que no son mártires, en las Cátedras de San Pedro y en la fiesta *Advíncula*; en la conversión de San Pablo; finalmente, en las octavas de los dichos, cuando se dice misa de ellos, y en las Dominicas que ocurren en ellas, si de ellas se reza, exceptuando aquellas en que se usa color violado, y en las Misas votivas de todas las fiestas que piden color blanco.

2.º *Rojo*. – Este color, por su semejanza con el del fuego, simboliza el amor ardoroso y activo. Por esta razón le corresponde el color rojo á nuestro Señor, como hijo del Padre Eterno, de quien procede el divino amor. Así aparece en los mosaicos de San Pablo, de extramuros de Roma, de San Andrés en Bárbara, de Santa Agata *alla Suburra*: viste túnica ó *palio* rojos, y á veces ambas prendas; los asuntos se refieren á su amor infinito, y así, en el último de los mosaicos citados, está confiriendo á los Apóstoles la misión de predicar por el mundo su doctrina. En el Lábaro de Constantino, el monograma de Cristo estaba bordado sobre púrpura, para recordar la ardiente caridad del Salvador. El Santo Sepulcro estaba, en tiempo de Bedo, pintado de blanco y de rojo, por haber servido de asilo al cuerpo del que es, por esencia, verdad y amor. Las imágenes de los serafines que se ven en los monumentos cristianos, como, por ejemplo, en la bóveda de San Vital de Ravena, tienen las alas rojas, por ser los serafines emblemas de la plenitud del amor divino. Por esta misma razón son rojos los ornamentos de las fiestas de los mártires, cuyo cruento sacrificio fué hecho en aras del amor divino. El Papa San Eutiquio prohibió que se amortajasen los restos de los mártires con otra ropa que no fuese una dalmática ó un colobio rojos. En la fiesta de Pentecostés se usa el rojo, porque el Espíritu Santo es la personificación del amor divino. En el rito ambrosiano, para la fiesta del Santísimo Sacramento, se prescribe el rojo, por considerar este misterio como el *summum* del amor de Jesucristo por los hombres, mientras que el rito romano, que ve ante todo un misterio de la fe, se sirve del blanco. El mismo rito ambrosiano y el lionés prescriben que se vista de rojo en la fiesta de la Circuncisión, porque en este misterio el Salvador dió á los hombres con su amor las primicias de su sangre; por el contrario, el rito romano, por honrar á María, viste de blanco en esa fiesta. Rojo es el color de que visten los cardenales, á causa de la caridad que debe inflamarles. En algunas iglesias de las Galias se vestían ornamentos rojos en las solemnidades fúnebres, como en la Iglesia griega; de rojo viste el Papa el día de Viernes Santo, para indicar que el amor es la fuente de la tristeza.

Del color rojo usa la Iglesia desde la Vigilia de Pentecostés á Misa hasta el Sábado siguiente, en las fiestas de la Cruz, en las de los Apóstoles y Evangelistas, fuera de las dichas anteriormente, y en la Degollación de San Juan Bautista, en la fiesta de San Juan Ante-Portam-Latinam, en la de los Santos Inocentes, si cae en Dominica, y siempre en toda su octava; por último, en las fiestas de Santos y Santas Mártires y sus octavas, rezándose de ellos, y en las Dominicas que dentro de ellas ocurren, y en las misas votivas de los mismos.

3.º *Verde*. – Este color ha simbolizado siempre en las artes figurativas, la vida vegetal, la vida en su estado permanente. De aquí que los ángeles, como espíritus puros y por su eterna juventud, tengan el verde por uno de sus colores privativos. Verdes son las aureolas con que aparecen los ángeles que rodean á Jesucristo en una miniatura de una Biblia latina de la Biblioteca Nacional de París. El color verde se ha empleado también para significar la vida de gracia de los justos, y por esto los artistas de la antigüedad cristiana y los de la Edad Media han representado á los santos con ropas verdes, y aun la Virgen y el Señor suelen aparecer con vestiduras del mismo color, como símbolo de la gracia de que son fuente. Con igual simbolismo se colocaban en las urnas sepulcrales y sobre los cuerpos de los difuntos ramas de laurel y de otras plantas que se conservan siempre verdes, y esto, como dice Durán, no era con la intención de que los cadáveres se conservasen incorruptibles, sino con el simbolismo indicado. Esto explica por qué el verde es el símbolo de la esperanza, y en este sentido se emplean los ornamentos verdes en las Dominicas que median entre la Epifanía y la Septuagésima. La liturgia ambrosiana prescribía que fuese verde el velo con que se vistieran los altares, después de la celebración de los santos misterios, con lo cual se aludía á la vida de Jesucristo, que se perpetúa en la Santa Eucaristía, ó á la que gozasen en el cielo los mártires que reposaban bajo el Ara.

Se usa el color verde en las Dominicas y ferias desde la octava de la Epifanía hasta la Septuagésima exclusive, y desde la Trinidad hasta el Adviento exclusive; en las Misas del tiempo, exceptuando las octavas y ferias de las Cuatro Témporas.

4.º *Morado*. – Este color ha sido adoptado por la Iglesia como símbolo de penitencia. La vida de Jesucristo en la Tierra fué una continuada penitencia; por esto la tradición y muchas reliquias que se veneran en diferentes lugares tienden á probar que él llevó vestidos morados. El mosaico de San Miguel de Ravena y el de San Ambrosio de Milán y otros monumentos, representan á Jesucristo con vestiduras ó atributos del color indicado. A la Virgen María se la ha vestido de morado, como madre del dolor, y á San Juan Bautista porque predicó la penitencia, y así visten también los ángeles siempre que aparecen representados como mensajeros de Dios, para recordar á los hombres la penitencia, ó están prosternados ante el Verbo encarnado. Los primeros cristianos se vestían de telas moradas en signo de penitencia, y los eclesiásticos de entonces llevaban hábitos morados, como también hasta tiempos muy recientes los abades de la Orden de San Benito. Según testimonio de San Jerónimo, el velo de las vírgenes de la antigüedad cristiana era morado. En tiempo del mismo Santo Padre se teñían de morado los pergaminos para escribir, y esta costumbre se perpetuó en los siglos siguientes, para los evangeliarios, rituales, y otros libros litúrgicos.

El color morado se usa todo el Adviento en el Oficio del tiempo, y desde la Septuagésima hasta el Sábado Santo, excepto el Jueves, Viernes y Sábado Santos; en la Vigilia de Pentecostés, antes de la Misa, esto es, desde la primera Profecía hasta la bendición de la *Fuente*, mas no en la Misa; en las Vigilias que se ayunan, fuera de las de Pentecostés; en las Cuatro Témporas; en las Misas y procesiones de Rogativas y Letanías; el día de Inocentes, no cayendo en Dominica; en las bendiciones y procesiones de Candelas, Ceniza, Ramos y Sábado Santo, y generalmente en todas las procesiones que se hacen por alguna pública necesidad; finalmente, en las Misas votivas de *Passione Dominici*, *pro cuacumque necessitate*, y la Misa por la buena muerte. De igual modo se usa de morado en la administración de la Extremaunción. Los ornamentos con que se entierran los ordenados *in sacris* pueden ser morados ó negros.

5.º *Negro*. – El color negro se usa el Viernes Santo y en los Oficios y Misas de difuntos. Cuando la Misa pide diferente color que el Oficio, como sucede en las Vigilias que ocurren en infraoctavas, en las cuales se usa de color blanco ó rojo y en las Misas morado, por ser de la Vigilia, y en la Vigilia de Pentecostés, cuyo Oficio pide color blanco y la Misa morado; en estos casos sientan algunos que los frontales de los altares han de ser del color que corresponde al Oficio; otros que debe ser del color que corresponde á la Misa, como función más principal que entonces se ejercita; pero todos convienen en que tratándose de la Misa conventual se coloque en el altar mayor frontal del mismo color que se usa en dicha Misa. Los sacerdotes, así seculares como regulares, que celebran fuera de sus propias iglesias, pueden conformarse en la Misa con el color que usa la iglesia donde celebran, aunque no corresponda tal vez á su propio Oficio.

6.º *Oro*. – Nada dicen las Rúbricas respecto del color de oro; sin embargo, suelen admitirle generalmente los autores, entre ellos Merati y Cuarti. Algunos creen que puede emplearse respectivamente para el blanco, rojo y verde, mas no para los colores negro y morado, porque el color es festival. Otros juzgan puede usarse para cualquier color, porque todos concurren en él; pero la Sagrada Congregación dispuso no poder usarse de él para todos los colores, aunque se exceptuase el negro; solamente es permitido usar diferentes colores en unos mismos ornamentos, como en una casulla blanca cenefa roja, ó al contrario, cosa permitida en las iglesias que carecen de recursos para suplir con variedad de colores en unos mismos ornamentos la falta de éstos.

COLORACIÓN (de *colorar*): f. Acción de dar color á la pintura.

> E los plateros facen... cuantas desaprovechadas ó malas doraduras, pinturas é COLORACIONES.
>
> *Espejo de la vida humana.*

– COLORACIÓN: ant. Salida del color al rostro.

– COLORACIÓN: ant. fig. COLOR, pretexto, motivo, etc.

COLORADA: *Geog.* Río en el dep. de Santander, Colombia; lo forman el Oponsito y el Cascajal; separa en parte las provincias de Guanentá y Socorro, y desagua en el caudaloso Magdalena. Su curso es de 140 kms., con sólo cuatro de navegación durante el invierno, pues en el verano pierde gran parte de su caudal derramándose por las tierras bajas que atraviesa, y en las cuales carece de márgenes suficientemente levantadas.

– COLORADA: *Geog.* Sierra, en la gob. de Chubut, República Argentina. Es una pequeña cadena de cerros como de 50 kms. al O. del Golfo de San Matías. Al pie de los cerros, y como á 200 metros sobre el nivel del mar, se deprime el terreno y en él se pierden ó desembocan las aguas del arroyo Corral Chico, formándose pantanos. La sierra es una gran mole de granito que dista unos 50 kms. de la costa. ‖ Laguna de aguas salobres en uno de los valles altos de la cordillera, en la prov. de Catamarca, República Argentina.

– COLORADA: *Geog.* Rancho del partido y municipalidad de Piedra Gorda, est. de Guanajuato, Méjico; 170 habits. ‖ Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, est. de Guanajuato, Méjico; 270 habits. ‖ Rancho de la municipalidad de Poanas, part. de Nombre de Dios, est. de Durango, Méjico; 140 habits.

– COLORADA: *Geog.* Chacra en el dist. Magdalena, prov. y dep. Lima, Perú; 75 habitantes. ‖ Mina de plata en Huentajaya, dep. y prov. de Tarapacá, Chile. ‖ Punta de la costa de Chile, á los 19° 58′ lat. ‖ Puerto menor á sotavento de la punta de este nombre: su fondeadero tiene de 7 á 13 brazas, y está en el dep. Tarapacá; sirve para embarcar el salitre de las salitreras inmediatas.

– COLORADA (LA): *Geog.* Vecindario del municipio Colón, dist. Rojas, sección Táchira, estado Los Andes, Venezuela; 87 habits. ‖ Vecindario del municip. Pregonero, dist. Entrena, sección Táchira, est. Los Andes, Venezuela; 178 habits.

COLORADAMENTE: adv. m. aut. Con color, pretexto ó simulación.

COLORADINO, NA: adj. De color ligeramente encarnado ó colorado.

> ... ¿qué dirá usted si le digo ahora que las conchas bivalvas, de cara COLORADINA, de cuyos restos hay tanto en Calamayor, son ostras?
>
> JOVELLANOS.

COLORADITO: *Geog.* Vecindario del munici-

pio Santa María do Ipiro, dist. Unaro, sección Guárico, est. Bermúdez, Venezuela; 404 habitantes. || Sitio del municip. Aragua, dist. Piar, sección Maturín, est. Bermúdez, Venezuela; 85 habits.

COLORADO, DA (del lat. *colorātus*): adj. Que tiene color.

Una sobremesa de cuatro pieles COLORADAS, y pegadas todas cuatro en una pieza, no pueda pasar de diez y ocho reales.

Pragmática de tasas de 1680.

– COLORADO: Que por naturaleza ó arte tiene color más ó menos rojo; como la sangre arterial, la grana en el paño, etc.

Por ti la verde yerba, el fresco viento,
El blanco lirio y COLORADA rosa
Y dulce primavera deseaba.

GARCILASO.

...; tenia (D. Quijote) en la cabeza un bonetillo COLORADO, grasiento, que era del ventero, etc.

CERVANTES.

– Y que el sombrero es vistoso
Con la pluma COLORADA.

LOPE DE VEGA.

– COLORADO: fig. Dícese de lo impuro y deshonesto que por vía de chanza se suele mezclar en las conversaciones.

– COLORADO: fig. Aplícase á lo que se funda en alguna apariencia de razón ó de justicia.

... habló (Acedux) en secreto al Gobernador, y con razones bien COLORADAS le persuadió, etcétera.

MARIANA.

Donde falta la comida, cualquiera atrevimiento tiene COLORADA disculpa.

ALPIZCUETA.

– PONERSE COLORADO: fr. RUBORIZARSE.

Si alguno de sus compañeros acaso se le soltaba cualquier palabra liviana, se corria Bernardino, y avergonzaba, y *se ponía* COLORADO, como lo hiciera una purísima doncella.

RIVADENEIRA.

Al vernos, al saludarnos, *nos pusimos* los dos COLORADOS.

VALERA.

– COLORADO: *Geog.* Río de la América del Norte, en la parte occidental de los Estados Unidos. Llámaselo así á causa del color de sus aguas, las cuales arrastran partículas de tierra ferruginosa, muy abundante en su cuenca, en suspensión. Nace en el corazón de las montañas Pedregosas formándole tres ríos, el *Green River* ó río Verde, el Yampa y el río Grande, cuyas fuentes están comprendidas entre los grados 43° 45′ y 39° de lat. N. Recorre los territorios de Colorado, Utah y Nuevo Méjico, y después de haber separado el Arizona de la California, desemboca en el fondo del golfo de este nombre al cabo de un curso cuyo desarrollo excede de 2000 kms. Aunque el clima de su cuenca es seco y las regiones que recorre no abundan mucho en aguas, el Colorado lleva al mar gran caudal de ellas. Lo que distingue á este río y le señala un lugar especial entre todos los del mundo, es la forma singularmente grandiosa de su lecho. En muchas partes corre encajonado por espacio de centenares de kilómetros entre paredes que tienen hasta 1500 metros de elevación sobre la superficie de las aguas. El mayor y más imponente de estos barrancos inmensos se llama el Gran Cañón, correspondiendo la denominación de cañón en general á esta suerte de accidentes geológicos. Mucha parte del curso del Colorado contiene grandes rápidos que dificultan y en algunos sitios impiden la navegación. El río no es navegable sino después de haber salvado el cañón que atraviesa á poco de recibir el río Virgen, esto es, durante 650 kms. Los principales afluentes del Colorado son: el Colorado Chiquito que baja de la Sierra Madre, y el río Virgen que le lleva gran cantidad de agua y en cuyas márgenes hubo hasta fines del siglo pasado numerosas misiones, de cuyas habitaciones se conservan vestigios. Vense también antiguas casas fuertes cuya fundación se atribuye á los aztecas. Las misiones citadas no han dejado de su paso por este paraje otros vestigios que las mencionadas ruinas. Las tribus que vivieron en contacto con ellas, papagos, maricopos, cocomaricopos, mojaves, yumas, etc.; etc., son hoy tan salvajes, tan paganas y tan ignorantes como antes del descubrimiento de América. Las primeras cartas exactas del Colorado que poseemos fueron trazadas en virtud de los datos recogidos en 1857 y 1858 por los ingenieros americanos bajo la dirección del teniente Ives. De entonces á acá no se ha hecho sino enmendar sus noticias, pero sin emprender un trabajo de conjunto. || Río de los Estados Unidos que recorre el estado de Tejas. Nace en la vertiente Sur de la meseta llamada Llano Estacado, que forma el límite meridional de las montañas Pedregosas. Corre, como todos los ríos del estado, de N. O. á S. E. y sus aguas contienen gran cantidad de yeso y otras sales. Su curso es de 1 400 kms., pero su cuenca es muy estrecha y las lluvias poco abundantes en ella, de suerte que los vapores sólo pueden navegar por él hasta Austin, cap. del estado, situada á 500 kms. de la desembocadura, y aun esto sólo en la estación lluviosa. El Colorado de Tejas desemboca en la gran albufera de Matagorda, y por ella van sus aguas al Golfo de Méjico. || Estado de la región N. O. de los Estados Unidos. Trazado geométricamente con un absoluto desprecio de la configuración del suelo, tiene la forma de un rectángulo. Limita por el N. con el territorio de Wyoming y el estado de Nebraska, por el E. con el de Kansas, por el S. con el territorio de Nuevo Méjico y el territorio indio, y por el O. con el territorio de Utah. Su extensión es de 269 154 km.² y su población de 194 327 habits., ó sea 0,7 por kilómetro cuadrado. Cortan su suelo las montañas Pedregosas, que elevan sus cumbres á gran altura y siguen la dirección N. S. Divídense en cadenas secundarias. Tales son la Cadena Anterior (Front-Punge) dominada por el nombre Long's Peack (4 350); el Park-Range, al O., cuyo punto culminante, el monte Lincoln (4 350), y los montes Savatch, en los cuales se encuentran cumbres de gran elevación, tales como el monte Holy Cross (4 320), el Massive (4 379), El Elbet (4 366), el La Plata (4 359), el Grizly Peack (4 058), el Harward (4 384) que domina á todos los demás del estado, el Yale (4 313) y muchos otros de altitud igualmente considerable. También los montes Elk, situados aún más al O., presentan picos que pueden competir con los anteriores, siendo el más alto de todos el Castle Peak (4 300). Sus dos primeras cadenas mencionadas forman circos magníficos, que fueron en otro tiempo profundos lagos, y que los anglo-americanos designaron con el nombre de Park. San Luis Park, ocupado por el lago San Luis, de donde nace el río Grande, es el principal de todos por su rica vegetación y su magnitud (24 350 kms.²) A uno y otro lado de las montañas Pedregosas extiéndense inmensas llanuras ligeramente inclinadas hacia el mar y á las que falta la humedad necesaria para presentarse cubiertas de una vegetación vigorosa. La parte oriental está ocupada en gran parte por el desierto americano, gran superficie arenosa que se extiende entre los grados 42 y 33 de latitud. Las aguas del estado van á verterse por el lado de Oriente en el Mississippí por el Arkansas, y el Misuri por el Kansas y el Platte meridional, por el de Occidente en el Colorado, y por el S. en el río Grande del Norte. Es, pues, el Colorado un gran centro de dispersión de aguas. El clima es sumamente sano y muy seco; la pureza del aire es notable. La media de las lluvias anualmente es de 750 milims. La estación de las lluvias dura de mayo á julio. La principal riqueza del estado consiste en sus minas. Desde este punto de vista puede considerarse como de los países mejor dotados por la naturaleza. Explótase en él oro, plata, sal gema, cobre, plomo, hierro, antimonio, hulla, petróleo, etc. La Agricultura va adquiriendo gran desarrollo. En 1873 sólo el estado cultivaba 200 000 acres. Desde el punto de vista comercial es excelente la situación del Colorado, cruzado por un ramal del ferrocarril interoceánico, y por lo tanto en el camino entre la parte oriental y la occidental de los Estados Unidos. Hace treinta años el Colorado era un país desierto y salvaje, ocupado casi exclusivamente por algunas tribus indias. El descubrimiento de las minas atrajo hacia su territorio una corriente de inmigración blanca. En 1860 los hombres de esta raza en Colorado eran unos 35 000, y en 1861 se organizó como territorio; en 1874 constaba ya de más de 50 000, cifra que le valió ser admitido en el número de los estados, en 1.° de agosto de 1876, á pesar de que la mínima de población para esto debía ser de 100 000 almas. En 1864 solicitó ya su admisión en el número de los estados, petición que fué rechazada. En 1870 tenía dos ciudades: Devner, capital, con 37 000 almas y Central-City. Después se han fundado muchos otros centros de población. Se divide en treinta y dos condados, que son: Arapahoe, Bent, Boulder, Chaffee, Clear, Creek, Conejos, Costilla, Custar, Douglas, Elbert, El Paso, Fremont, Gilpia, Grand, Greenwood, Gúnnison, Hinsdale, Huérfano, Jéfferson, Lake, La Plata, Larimer, Las Animas, Ouray, Park, Pueblo, Río Grande, Routt, Sagnache, San Juan, Summit y Weld. || Condado del estado de Tejas, Estados Unidos; 2 937 kms.² y 16 680 habitantes. Así se llama, por el río que le riega, el Colorado del Este, que desagua en el Golfo de Méjico. Su cultivo principal es el de algodoneros. La cap. es *Columbus*.

– COLORADO: *Geog.* Morro ó elevado promontorio en la costa del est. de Sonora, Golfo de California, Méjico; tiene 758 pies de elevación. || Pico en la costa E. de la península de California, Méjico; sit. cerca y al O. de punta Sombrerito que marca el lado N. de la desembocadura del río de Santa Rosalía. || Río en el est. de Oajaca, Méjico; nace en una loma del pueblo de Zahuatlán, corre de E. á O. y desagua en el Intanduchi. || Hacienda de la municipalidad y distrito de La Cañada, est. de Querétaro, Méjico; 620 habits. Sit. al E. de Querétaro. || Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Méjico; 220 habits. || Rancho del part. y municipalidad de Salvatierra, Méjico; 210 habitantes. || Rancho de la municipalidad de Ocampo, partido de San Felipe, Méjico; 120 habits. || Rancho de la municipalidad y part. de San Miguel Allende, Méjico; 140 habits. || Rancho de la municipalidad de Ucareo, dist. de Zinapécuaro, Méjico; 180 habits. || Rancho de la municipalidad y dist. del Pueblito, est. de Querétaro, Méjico; 130 habits. Sit. en un terreno llano y descubierto, cerca y al E. de la cap. del est. || Sierra extensa al Occidente de Cuatro Ciénegas, est. de Cheauila, Méjico; forma el límite O. y S. de un valle cerrado conocido con el nombre de Barrial del Junco. || Hay en Méjico otros muchos ranchos del mismo nombre, pero con escasa población, que no llega á 100 habitantes.

– COLORADO: *Geog.* Arroyo en el departamento de Canelones, Uruguay; corre de E. á O., y uniéndose con el denominado las Piedras, confluye en río Santa Lucía Grande.

– COLORADO: *Geog.* Río de la República de Costa Rica. Nace en las faldas septentrionales de los volcanes de Irazu y Turrialba, corre hacia el N., y se bifurca en las llanuras de Santa Clara, hacia los 10° 30′ de latitud N. El brazo occidental, llamado Sucio, desagua en el río Sarapiquí, afl. del San Juan. El brazo oriental continúa hacia el mar y cerca de su embocadura recibe caudalosa corriente que desde hace más de medio siglo le envía el río San Juan, desviado de su curso natural por las inundaciones. Este brazo del San Juan llámase Jiménez y también *Colorado*.

– COLORADO: *Geog.* Río afl. del lago Titicaca en territorio del dep. de La Paz, Bolivia. || Río en la prov. de Chaganta, dep. de Potosí, Bolivia; con el río Blanco forma el Morachaca.

– COLORADO: *Geog.* Río tributario del Chachamayo, cerca del puerto de este nombre, Perú. || Río tributario del Madre de Dios, por la derecha, cerca de Coñec, Perú; nace en una llanura que está á la derecha de los ríos Pilcopata y Carbón.

– COLORADO: *Geog.* Río de Chile, afl. del Aconcagua, por la derecha, unos 18 kms. al S. de la c. de Santa Rosa. Este río, que nace en los Andes, al N. O. del dep. de San Javier, debe su nombre al lodo colorado que arrastra en sus crecidas. || Río de Chile, afl. del Maipo, por la derecha, algunos kms. aguas abajo de San José; lo forman los torrentes que bajan del Tupungato y del Juncal, corre en una estrecha quebrada dominada por altas montañas, y como el anterior debe su nombre al color del lodo que arrastra. || Río de Chile, afl. del Lontué; nace en los cerros del S. del Planchón, en el dep. del Lontué, corre hacia el O. y termina unos 13 kms. aguas arriba del dominio de Yacal. Cerro en el macizo

del Descabezado, Chile; su altura es de 4 039 metros.

– COLORADO: *Geog.* Río de Venezuela, en la sección Trujillo, est. de Los Andes; nace en la serranía de Trujillo y, unido al Motatán, desagua en el lago de Maracaibo. || Río de Venezuela en la sección Cumaná, est. Bermúdez; nace en la sierra de Bergantín, y desagua en el mar, por el Golfo de Santa Fe. || Río de Venezuela, en la misma sección que el anterior; nace en la sierra de Turumiquire, y desagua en el mar por el Golfo de Paria.

– COLORADO (EL): *Geog.* Vecindario del municipio y dist. Escuque, sección Trujillo, estado Los Andes, Venezuela; 150 habits. || Sitio del municip. Boca de Uchire, dist. Píritu, sección Barcelona, est. Bermúdez, Venezuela; 53 habits. || Sitio del municip. Aricuaga, distrito Montes, sección Cumaná, est. Bermúdez, Venezuela; 68 habits. || Vecindario del municip. San Antonio, dist. Acosta, sección Maturín, estado Bermúdez, Venezuela; 202 habits. || Vecindario del municip. Panaquire, dist. Arismendi, sección Barcelona, est. Bermúdez, Venezuela; 127 habits. || Vecindario del municip. Guapo, distrito Miranda, sección Bolívar, est. Guzmán Blanco, Venezuela; 165 habits. || Caserío del municipio San Juan, dist. San Carlos, sección Cojedes, est. Zamora, Venezuela; 120 habits.

– COLORADO de ABAJO: *Geog.* Congregación de la municipalidad de Vallecillo, est. de Nuevo León, Méjico; 440 habits.

– COLORADO de ARRIBA: *Geog.* Congregación de la municipalidad de Vallecillo, est. Nuevo León, Méjico; 100 habits.

– COLORADO de HERRERA: *Geog.* Rancho del part. y municipalidad de Pénjamo, est. de Guanajuato, Méjico; 120 habits.

– COLORADO DEL NORTE: *Geog.* Río de la República Argentina; está formado por el Fiambala, que viene de los Andes, baña á Catamarca, y desagua en un bañado.

– COLORADO DEL SUR: *Geog.* Río de la República Argentina, llamado por los indios Covú-Leuvú ó Muhueleu. (*Covú* significa quemar, calentar; y *Leuvú* río, en araucano.) Formado por los caudalosos ríos de Barrancas y Río Grande, desde la confluencia de éstos toma el nombre de Colorado, y corre al E. haciendo diversas curvas, desviándose al E. S. E., según el mayor ó menor desnivel, hasta que entrega sus aguas al Atlántico. Sus orillas en lo general están cubiertas de vegetación; sus aguas son claras; su fondo de arena, con gran cantidad de hierro titánico. Es navegable con más ó menos dificultad hasta Pichi-mahuida, ó sea en una extensión de 60 leguas, por embarcaciones de menos de 7 pies de calado. En su curso recibe varios arroyos, en general de poca importancia. En su cauce se forman islas más ó menos permanentes. Sirve de límite entre la gobernación de la Pampa y la del Río Negro, y su curso es de unos 1 400 kms. Parece que este río, muy caudaloso en su curso superior, va mermando según avanza hacia el mar, ya á causa de la evaporación, ya por absorción en los terrenos que atraviesa, pues á corta distancia de su desembocadura no ofrece sino insignificante corriente de agua, difícilmente navegable.

– COLORADO DE SAAVEDRA: *Geog.* Partido y municipalidad de Pénjamo, est. de Guanajuato, Méjico; 420 habits.

COLORADOS (LOS): *Geog.* Aldea en el ayuntamiento y p. j. de Albuñol, prov. de Granada; 21 edificios.

– COLORADOS (LOS): *Geog.* Vecindario del municip. San José, dist. Valencia, est. Carabobo, Venezuela; 198 habits. || Vecindario del municip. Carmen de Cura, dist. Cura, sección y est. Guzmán Blanco, Venezuela; 330 habits. || Vecindario del municip. Altagracia, dist. Cedeño, sección Guárico, est. Guzmán Blanco, Venezuela; 407 habits.

– COLORADOS (CERROS): *Geog.* Con este nombre se conocen en la República Oriental del Uruguay, desparramadas en varios puntos de su territorio, las alturas formadas especialmente de una especie de roca rosada, que después de extraída de la cantera adquiere una dureza igual á la del mejor granito conocido.

COLORAMIENTO: m. ant. Acción, ó efecto, de colorarse.

COLORANTE: p. a. de COLORAR. Que colora.

> ...: la (savia) descendente... contiene en otras plantas principios astringentes, COLORANTES, aceitosos, etc.
>
> OLIVÁN.

COLORAR (del lat. *colorare*): a. Dar de color ó teñir alguna cosa.

> ... ardía sin tardanza
> Por COLORAR su lanza en turca sangre.
>
> GARCILASO.

> Mal agüero se hacen (las mujeres) COLORANDO su cabeza de fuego.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Sintió el dolor y el rosto placentero
> Súbito COLORÓ de azul la ira, etc.
>
> ESPRONCEDA.

– COLORAR: ant. fig. COLOREAR; dar, pretextar algún motivo ó razón aparente, etc.

> No he hallado disculpa que buena fuese ni conveniente, con que lo dicho se cubriese ni COLORASE.
>
> *La Celestina.*

– COLORAR: ant. fig. COLOREAR, cohonestar, etcétera.

> Podía fingir cual mentira quisiese, é COLORARLA para no ser redargüido.
>
> EL TOSTADO.

– COLORARSE: r. ant. Encenderse, ponerse colorado.

COLORATIVO, VA: adj. Dícese de lo que tiene virtud de dar color.

COLOREAR: a. fig. Dar, pretextar algún motivo ó razón aparente para hacer una cosa poco justa.

> Y esta ley no se podría convencer notoriamente de injusta, porque se podría COLOREAR con fines públicos.
>
> P. FR. JUAN MÁRQUEZ.

> Por más que se esforzaron á COLOREARLAS con buenas apariencias de razón.
>
> P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

– COLOREAR: fig. Cohonestar alguna cosa indebida después de haberla hecho.

– COLOREAR: n. Mostrar una cosa el color encarnado que en sí tiene.

> ... la vista del cielo entonces (por la mañana), y el COLOREAR de las nubes y el descubrirse el aurora..., es una cosa bellísima.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

– COLOREAR: Tirar á color encarnado ó colorado.

COLORETE: m. Arrebol que usan las mujeres para dar color más ó menos subido al rostro.

COLORIDO: m. Combinación adecuada de los colores en una pintura.

> ... formaban (algunos pintores mejicanos) diferentes países de no despreciable dibujo y COLORIDO.
>
> SOLÍS.

> ... halló (mi amo el boceto) muy superior á los dos de las bóvedas, por su mayor frescura en las tintas,... gracia de COLORIDO, etc.
>
> JOVELLANOS.

– COLORIDO: fig. COLOR, pretexto, etc.

– COLORIDO: fig. Modo particular de expresar algún relato ó descripción, valiéndose al efecto de imágenes más ó menos vivas ó animadas. Tiene igualmente uso en la Música, en la acepción de *claroscuro, matices*, etc.

– COLORIDO: *Pint.* Este vocablo tiene en nuestro idioma, según el lenguaje artístico, una sola acepción, y se emplea para significar el resultado del procedimiento usado por el artista para dar á su obra el aspecto que presentan los objetos introducidos en ella, bañados por la luz. Así se dice, por ejemplo, el *colorido* de este cuadro tiene mucha verdad; tal pintor tiene buen *colorido;* el *colorido* de Velázquez es más natural que el de Rafael. Pero también puede definirse el colorido, como lo han hecho algunos, diciendo que es la unión y resultado acorde de los colores entre sí para producir una perfecta armonía en el conjunto.

El colorido constituye, juntamente con el dibujo, todo el arte de la Pintura. Dice Diderot: «El dibujo da la forma á los objetos, el color les da la vida: es el color como el soplo divino que los anima.» En nuestra opinión, el filósofo francés exagera, ó, mejor dicho, peca de inexactitud. Si se entiende por dibujo el mero contorno de los objetos y seres representados, el dibujo de por sí no da la forma completa; para conseguir esto es menester que al contorno acompañe el claro-oscuro, mediante el cual se produce el bulto y el realce de las diferentes partes del objeto dibujado, y sin lo cual éste no tiene verdadera forma. Si por dibujo se entiende el conjunto de la línea y del claro-oscuro, entonces bien puedo sostenerse que el dibujo sólo basta para dar la vida á los seres que el artista representa, si bien para la perfecta imitación de la naturaleza falten á la obra los colores. Goya, Rembrandt, Ribera, con la sola magia del claro-oscuro, dibujaron y grabaron al agua-fuerte composiciones llenas de vida y de calor. De menos pretensiones filosóficas, pero más exacta que la de Diderot, es esta sencilla definición que da don Luis Eusebi en su poco conocido *Ensayo de las diferentes escuelas de Pintura* (Madrid, Imprenta Nacional, 1822): «El colorido es la parte de la pintura que imita los colores de los objetos naturales con la debida inteligencia.»

De cuánta importancia sea el colorido en el arte de la Pintura, no hay para qué encarecerlo, cuando basta considerar que sin colores nadie pinta; pero es cosa de todo punto ociosa el disputar sobre cuál de los procedimientos del pintor merece mayor importancia, si el dibujo ó el colorido. Así como no existe pintura sin colores, tampoco se concibe pintura sin dibujo; mas es innegable que una preeminencia goza el dibujo de que el colorido carece, cual es la de poder realizar conceptos estéticos en todas las escalas, desde lo sublime á lo vulgar y grotesco, sin necesitar de los colores, al paso que con éstos solamente no pueden producirse más que manchas sin forma y sin significación. Mas ¿quién por esto negará que en la pintura sea tan esencial el colorido como el dibujo? Aun entre los preceptistas del Arte, como León Bautista Alberti, Leonardo de Vinci, Ludovico Dolce, el Vasari, Céspedes y Pacheco, tan hábiles mantenedores de la dignidad de la pintura en su parte más noble, elevada y trascendental, alcanzó el colorido todo su valimiento. Oigamos á Ludovico Dolce. «Cuánto importa el colorido (*Diál. Aretino)*, nos lo muestran aquellos pintores que no sólo á las aves y caballos engañaron, sino también á los mismos profesores.... Esto nos da á entender el mucho cuidado que ponían los antiguos en el colorir para que sus cosas imitaran á las verdaderas. Es el colorido de tanta importancia y de tan eficaz resultado, que cuando el pintor imita bien las tintas, la morbidez de las carnes y la propiedad de los demás objetos que contrahace, parecen vivas sus pinturas y tales que no les falta más que respirar.»

Ha habido épocas, sin embargo, en que, traspasando los linderos de lo justo y razonable, los pintores coloristas y sus partidarios han pretendido dar al color sobre la forma un ascendiente exagerado, sosteniendo que en la Pintura tiene el colorido más importancia que el dibujo, y las pretensiones descomedidas de éstos han provocado á su vez exageraciones de parte de los panegiristas de la *línea*. En los tiempos actuales esta reacción contra los coloristas contagiados de exclusivismo ha tenido un ardoroso apóstol que, con las armas de la lógica y de la sátira, ha contribuído poderosamente á restablecer en la vecina Francia el justo equilibrio entre los dos factores del arte de la Pintura, modernamente alterado por las extravagantes teorías de los llamados *impresionistas.* Aludimos al brillante escritor Edmond About, de quien tomamos las siguientes observaciones, en que corren parejas la solidez del juicio y la sal ática de la expresión: «Todo lo que el sol alumbra es del dominio de la Pintura, pero no son dioses todos los pintores. Ponedme á cuatro de éstos delante de una figura, desnuda ó vestida, iluminada por un rayo de sol; uno de ellos se fija en la cantidad y calidad de la luz que el modelo refleja; otro se prenda algo del color, pero le cautivan principalmente las masas de luz y sombra que dan realce á las formas; el tercero, más pintor y mejor dispuesto, se penetra desde el primer golpe de vista de la forma, del color, del movimiento y carácter de la figura que tiene delante, y el cuarto, hombre de bien á toda prueba, pero no artista, mira y remira, y apenas ve. El primero es colorista por temperamento; el segundo es de la veta de que salen los dibu-

jantes; el tercero y más cabal, pertenece á la familia de los maestros; el último podrá quizá conseguir que lo tengan por pintor sus convecinos, y aun que le encarguen retratos y cuadros, si sus obstinados padres lo llevan al estudio de un buen maestro en vez de ponerlo á estudiar Leyes ó Matemáticas. Hay críticos sistemáticos que nos representan el dibujo y el colorido como dos potencias rivales é igualmente fuertes que se disputan el imperio del arte de la Pintura, como Osiris y Tifón, Ahriman y Ormuz se disputaban en otros tiempos el imperio del mundo. Esta teoría maniqueísta está en contradicción con todos los hechos conocidos, y da al colorido cien veces más importancia de la que le corresponde. No hay duda de que el colorido embelesa la vista y se lleva los ojos; pero el dibujo es la esencia del Arte. En todas las obras artísticas él es el que constituye la sustancia; el dibujo es el todo, lo mismo que en Pintura, en Escultura y Arquitectura; el colorido es un mero accidente que contribuye á hacer agradable la pintura, un accesorio halagüeño que da realce al mérito del dibujo. El dibujo existe de por sí sin el color; díganlo el grabado, la litografía y la fotografía; representáos, en cambio, si podéis, el color solo, divorciado del dibujo. El dibujo de un objeto cualquiera es su forma, que no cambia; el color varía á cada instante á merced de las nubes que cruzan el éter, y al capricho de cualquier cuerpo que se interpone ó que manda sus reflejos. El color, según el dicho de Platón, está, como el mar, en perpetuo movimiento. La ciencia, la posesión de la naturaleza, está para el artista en el dibujo; el dibujo es el fruto precioso, y á gran costa adquirido, del trabajo, del tiempo y de la experiencia; no hay dibujantes de veinte años; en cambio hay coloristas colegiales. El colorido es cosa de instinto; el que nace colorista encuentra el color como los negros del Brasil descubren los diamantes de cincuenta y sesenta quilates, ó, como ciertos animales, sin enseñanza previa y sólo por natural inclinación, desentierran las trufas. Si me concedéis que en la naturaleza visible el color es un accesorio de la forma, y que en la esfera del Arte el dibujo existe por sí mismo, independientemente del colorido, sin dificultad habréis de concederme también que es tan absurdo dividir á los pintores en dibujantes y coloristas, como dividir á los hombres en filósofos y jugadores de bolos. El color es, pues, verdadero; lujo, pero lujo admirable, y lujo de que casi todos los grandes maestros han hecho uso. El dibujo es la esencia del Arte, la condición imprescindible de la pintura. Niego, pues, categóricamente el nombre de pintor al hombre que no dibuja; y en cuanto á los *meros coloristas*, si los hay, les reservo su puesto á la derecha de los tintoreros.»

No exageraron tanto, en verdad, los antiguos preceptistas, pero tampoco cuando ellos escribían había embadurnadores de lienzos que hiciesen alarde de despreciar el dibujo. La teoría de Edmond About, como arma de combate y de circunstancias, no debe tomarse al pie de la letra, porque, aunque sea verdad que la base esencial de la pintura es la línea, no por esto puede sostenerse que el colorido sea un mero accesorio, sin mérito alguno de parte del pintor, por ser en él, como si dijéramos, necesidad de instinto. No: aunque el colorista nace, como nace el poeta, también nace el dibujante; que en el terreno del Arte no se crían plantas de invernadero. Unos nacen con el sentimiento de la forma; otros nacen con el sentimiento del color; unos y otros nacen artistas, pero el genio nativo necesita educación para que el colorista no descuide el dibujo, y el dibujante no descuide el color. Además, no basta nacer con disposiciones para el Arte; es menester encauzar el genio para que la imaginación no se desborde, y, en vez de imitar el majestuoso y apacible curso del río que fertiliza y hermosea el terreno por donde pasa, sea como impetuoso torrente que lleva en sus turbias ondas la desolación y el estrago. Todo genio, por privilegiado que sea, necesita aprendizaje, dirección, reglas y preceptos. El Giotto sin Cimabue, Rafael sin el Perugino, quizá no hubieran llegado á ser los dos grandes luminares del Arte en Italia en los siglos XIII, XIV y XVI. En todas las humanas especulaciones científicas, literarias y artísticas, el conjunto de preceptos y reglas que forman la buena doctrina es como la sal que preserva al genio del extravío y al entendimiento de la corrupción. En las Bellas Artes es, si cabe, más indispensable aún la doctrina, dado que vemos con cuánta facilidad el buen gusto se pervierte en los hombres de mayor genio.

Ahora bien: ciñéndonos á la materia propia del presente artículo, ¿qué reglas, qué doctrina debe seguirse en cuanto al colorido? Nuestro Francisco Pacheco dividía este esencial elemento de la Pintura en tres partes: hermosura, suavidad y relieve. Y escribiendo de la hermosura del color, decía: «Es cierto que la pintura hermosa, con la propiedad que tiene cada sujeto, es la que entre todas se lleva la ventaja, y generalmente agrada á todos, sabios ó ignorantes, como lo vemos en el natural, que una mujer hermosa, un lindo niño, un viejo ó vieja de buena gracia y agradable semblante, lleva los ojos de todos tras sí, y lo feo y oscuro es desagradable, aunque sea natural. Nosotros habemos aprendido, mediante el uso de pintar (así lo dice León Batista Alberto), que la naturaleza aborrece lo oscuro y lo hórrido, y, cuanto más sabemos, tanto más inclinamos la mano á la gracia y la gentileza, y así, naturalmente amamos las cosas claras y abiertas.» «Yo querría (añade más adelante) que el género y especie de colores en todo cuanto se quisiera hacer, se viesen con cierta gracia y gallardía en la Pintura. Y entonces sucederá esto, cuando los colores se juntaran unos á otros con advertida diligencia; como si pintase á Diana que guía un baile ó danza, entonces sería conveniente vestir la ninfa que está más cerca de un trapo verde claro, la otra de blanco, la otra de rojo y la otra de amarillo. Y demás de esto, por medio de la diversidad de colores de tal manera estén vestidas, que siempre los colores claros se junten con los oscuros, aunque sean de diverso género, y de aquel ayuntamiento proceda (mediante la variedad) mayor gracia y (mediante la competencia) mayor belleza. Verdaderamente entre los colores hay una cierta amistad, que junto el uno con el otro, le acrecientan más hermosura, porque si se mete el color rojo en medio del azul y del verde, les añaden un nuevo lustre y decoro. El color cándido, no solamente al pardo ó ceniza causa alegría; mas casi á todos los colores. Los colores oscuros están, no sin dignidad, entre los claros, y de la misma manera los claros se colocan entre los oscuros. Dispondrá, pues, el pintor para la historia esta variedad de colores tan convenientes que habemos dicho.»

Pasando á la parte segunda del colorido, que es la suavidad, razona de esta manera, siguiendo siempre las huellas de los maestros de los siglos XV y XVI: «La unión ó suavidad, según el Vasari, es una discordancia de colores diversos, juntos y acordados entre sí, los cuales muestran diferentemente las partes de las figuras: como las carnes distintas de los cabellos y los paños de diferente color separados unos de otros. Cuando estos colores se ponen en la obra encendidos ó muy vivos, con una discordancia desapacible, y tal que son teñidos y cargados de mucho cuerpo (como usan algunos pintores), el dibujo viene á ser ofendido, de manera que las figuras antes parecen metidas de aquel color que pintadas con el pincel: el cual las realza y asombra y hace parecer de relieve y naturales. Todas las pinturas, sean á óleo, ó fresco ó temple, se deben hacer de tal manera unidos sus colores, que aquellas figuras que en la historia son las principales, estando delante, se conduzcan sus colores claros, y los paños de la misma suerte, y las que van disminuyendo y entrándose más adentro, vayan pareciendo poco á poco, en el color de la carne y en las ropas, más oscuras, y principalmente se tenga grandísima advertencia de poner siempre los colores más alegres, deleitables y hermosos, en las figuras principales, y que justamente son enteras y no medias y las más vistas y consideradas. Y las otras que sirven casi siempre por campo de ellas, sean coloridas con colores más fuertes, que así hacen parecer más vivas las que están á su lado. Porque los colores melancólicos y pálidos hacen más alegres los que tienen junto á sí y de una resplandeciente belleza. No se deben vestir los desnudos de colores tan cargados y de tanto cuerpo, que dividan la carne del paño cuando el paño atraviesa el desnudo; mas el color de las luces del paño sea claro y semejante á la carne, ó amarillo, ó rosado, ó violado, cambiando los fondos oscuros con verde, azul ó morado. Que unidamente se acompañen en el girar de las figuras en su misma sombra, de la suerte que vemos en el vivo, que las partes que se avecinan más a la vista tienen más luz, y las otras pierden de ella y del color. En la pintura se deben gastar los colores con tanta unión, que no se deje un oscuro y un claro desagradablemente oscurecido ó realzado, de manera que hagan discordancia ó desunion desapacible, salvo en los batimientos, que son las sombras cortantes que hacen las figuras que están delante la una de la otra, cuando la luz hiere en la primera y asombra a la segunda. Y aún en esta ocasión quieren ser las sombras unidas con dulzura, porque quien hace esto sin orden, hace antes un tapete ó una pintura de naipes, y no carne unida ó paño mórbido, ó cosa esfumada, delicada y dulce. De la suerte que las orejas quedan ofendidas de una música que hace estruendo y disonancia, así quedan los ojos ofendidos de los colores muy cargados ó muy crudos, porque siendo muy encendidos ó muy vivos ofenden el dibujo, como lo demasiadamente soplado parece cosa vieja y muerta; pero se ha de caminar siempre entre estos dos extremos, usando de dulzura y fuerza. También han de variarse las carnes, haciendo los niños y mancebos más frescos que los viejos, juntando lo tierno y lo carnoso con lo seco y arrugado, que hace una maravillosa consonancia. En esta pintura dulce y unida se conocerá la inteligencia del artífice, y con la suavidad del colorido saldrá la bondad del dibujo, dando á la pintura belleza y relieve.»

Sigue luego Pacheco copiando máximas del Dolce, de Leonardo de Vinci y de Pablo de Céspedes, y consigna leyes y preceptos que convierten su *Arte de la Pintura* en una especie de cartilla casuística y rutinaria, donde se sientan los hechos sin la menor razón científica que los abone. Esta relación de casos y ejemplos, que se resuelven de una manera empírica, es de muy escaso provecho para el que aspira á adquirir, acerca de la teoría del colorido, principios sólidos que le guíen luego en la práctica del Arte. El pintor hoy no busca recetas, sino doctrina; no quiere que le digan cómo ha de colorear sus cuadros, sino que le expliquen por qué razón son de buen efecto ó de mal efecto tales y cuales combinaciones de colores. Damos de mano, pues, al estudio de nuestros preceptistas, y ponemos aquí término á toda cita de Pacheco y de Céspedes, suprimiendo por completo el extracto de lo que el erudito sevillano discurría acerca del *relieve*, parte tercera y esencial del colorido, dado que el relieve, como efecto del juego de luz y sombra ó del claro-oscuro, tan propio y peculiar es del dibujante como del colorista.

No porque rechacemos el arte de enseñar á pintar por recetas repudiaremos los escritos en que se han dado á los artistas-pintores lecciones verdaderamente útiles. Diderot y Charles Blanc han producido, acerca de los colores, páginas muy notables, y aun partiendo de principios opuestos, dado que el uno concede escasa importancia á las reglas y el otro las considera como imprescindibles, sus pensamientos merecen ser transcritos. Bien sabía Diderot que el color tiene sus leyes, que no pueden ser desatendidas sin incurrir en las discordancias ó en la monotonía; lo que él rechazaba era un código pictórico que encadenase el numen del artista. «Supónese, decía, que hay colores amigos y colores enemigos, y esto es muy cierto si lo que se quiere dar á entender es que hay colores que se unen tan difícilmente, que de tal manera riñen, que el ambiente y la luz, los dos grandes armonistas del mundo que todo lo suavizan y dulcifican, apenas consiguen hacer su aproximación tolerable. No pretendo trastornar para el Arte el orden con que nos presenta sus tintas el arco iris. El espectro solar es en la Pintura lo que el bajo fundamental en la Música, y mucho dudo que haya pintor que entienda mejor esta ley que cualquiera mujer algo coqueta, ó cualquiera florista experimentada en su oficio. Pero temo que demasiado preocupados con la existencia de aquélla algunos pintores pusilánimes, se sientan arrastrados á estrechar excesivamente los horizontes del Arte, formándose para su uso una pequeña técnica, fácil y limitada, ó lo que pudiéramos llamar una cartilla o prontuario. Y hay, en efecto, no pocos pintores de fórmula y receta, tan aferrados á la ley del arco iris, que al verles pintar, en cuanto ponen un color en el lienzo, adivina uno qué color van á poner después. En todos esos cuadros se advierte el mismo procedimiento; la única variedad para ellos es comenzar la serie de colores más arriba ó más

abajo. El artista aquí es como un gran señor que, vestido siempre con la misma casaca, se pasea por todas partes rodeado de lacayos con la misma librea. No lo entendían así Vernet y Chardin: su intrépido pincel se complacía en unir y mezclar con la mayor valentía, la mayor variedad y la armonía más sostenida, todos los colores de la naturaleza con todos sus matices.»

Diderot tenía razón, pero iba demasiado lejos poniendo en ridículo leyes fundamentales y principios científicos que subsistirán cuanto dure la pintura en el mundo. El distinguido autor de la *Gramática de las Artes del dibujo*, Charles Blanc, extraño á todo apasionamiento, ha puesto en su verdadero punto las leyes del colorido, con las cuales se explican todos los fenómenos que la experiencia de las pasadas edades había ido pacientemente acumulando, y de los que habían sacado sus colecciones de preceptos empíricos los antiguos preceptistas que del colorido escribieron, desde el griego Eufranor hasta el neerlandés Van-Mander. Expondremos sumariamente su luminosa teoría. Existen tres colores generadores ó primarios: el amarillo, el rojo y el azul, y otros tres compuestos ó binarios, que son: el anaranjado, el verde y el violado. Ahora bien: conteniéndose en la luz blanca los tres colores generadores, cada uno de éstos sirve de complemento á los otros dos para formar lo equivalente á la luz blanca; de aquí el haberse dado el nombre de *complementario* á cualquiera de los tres colores primitivos con relación al color binario que le corresponde. El azul, verbigracia, es complementario del anaranjado, porque, componiéndose éste de amarillo y rojo, contiene los elementos necesarios para formar la luz blanca. Por la misma razón, el amarillo es complementario del violado y el rojo lo es del verde. A la inversa, cada uno de los colores mixtos, anaranjado, verde y violado (producto de la mezcla de dos colores primitivos), es complementario del color primitivo no empleado en la mezcla; el anaranjado, por ejemplo, es complementario del azul, porque el azul no entró en la combinación de que resultó el anaranjado. Esto supuesto, si se combinan dos colores primarios, el amarillo y el azul – supongamos – para componer un color binario, esto es, el verde, este color binario llegará á su intensidad máxima aproximándole á su complementario el rojo. Del mismo modo, si combinamos el amarillo y el rojo para obtener el anaranjado, este color binario crecerá en intensidad acercándole al azul. Por último, si mezclamos el rojo y el azul, para producir el violado, este color binario subirá de tono poniéndole en contacto con el amarillo. Recíprocamente, el rojo al lado del verde parecerá más rojo; el anaranjado junto al azul, dará mayor viveza al azul, y el violado dará más tono al amarillo. Esta recíproca exaltación de los colores complementarios contrapuestos, es lo que ha llamado Chevreul *ley del contraste simultáneo de los colores.* Pero ocurre con éstos un fenómeno singular, y es que los mismos colores que se avivan hallándose contrapuestos, se destruyen estando mezclados: si ponemos verde sobre rojo en cantidades iguales y de igual intensidad, ambos colores quedan aniquilados el uno por el otro, y lo único que queda es un gris incoloro. Lo mismo acontece si ponemos, equilibrando la intensidad y la cantidad, azul con anaranjado ó violado con amarillo. Esta aniquilación de colores es lo que se llama *acromatismo*, el cual se reproduce igualmente cuando se mezclan en dosis iguales los tres colores primarios, amarillo, rojo y azul. Los colores complementarios tienen además otras propiedades no menos maravillosas que las de avivarse y destruirse. Cuando extendemos un color en la tela, dice Chevreul, no sólo ponemos ese color en el plano que con él cubrimos, sino que, en cierto modo, teñimos con su color complementario el espacio que le rodea; así, por ejemplo, un círculo rojo se tiñe alrededor con una ligera aureola verde, que se va gradualmente desvaneciendo del centro á la periferia; un círculo anaranjado forma aureola azul; un círculo amarillo forma aureola de color violado, y así recíprocamente.» V. COLOR.

Esta preciosa observación había sido ya hecha por Gœthe y por Eugenio Delacroix. Cuenta, en efecto, Erkmann *(Conversaciones de Gœthe)*, que paseando una vez con el filósofo alemán por un jardín, en una hermosa mañana de abril del año 1829, y contemplando las flores amarillas de una soberbia planta de azafrán, repararon que al fijar sus miradas en el suelo cerca de ella veían manchas de color violáceo. Por aquel mismo tiempo, dice Ch. Blanc, el pintor Delacroix se hallaba un día pintando en su estudio un ropaje amarillo, y desesperado porque no conseguía darle toda la viveza de tono que deseaba, se decía á sí mismo: «¿Cómo se las componían Rubens y Pablo Veronés para obtener tonos amarillos tan brillantes? ¿qué colores empleaban ellos?» Ocurrióscle, mientras esto reflexionaba, irse al Museo del Louvre á estudiar los cuadros de aquellos grandes maestros; era esto por los años 1830, época en que abundaban en París los cabriolés amarillos; trajéronle uno de éstos, y al ir á subir á él, se detuvo, observando con gran sorpresa que el color amarillo del carruaje producía tonos violáceos en la sombra. Despidió al punto al cochero, y, volviendo á su estudio lleno de gozo, aplicó en el acto á su cuadro la ley física que acababa de descubrir, á saber, que la sombra de todo cuerpo participa siempre del color complementario de la parte iluminada. Este fenómeno se echa de ver principalmente cuando la luz del Sol carece de fuerzas y nuestras miradas se fijan en un fondo á propósito para teñirse con el color complementario. Pero hay más: si se mezclan dos colores complementarios en proporciones desiguales, se destruyen parcialmente y se obtiene un tono cortado de la variedad del gris. Figurémonos, por ejemplo, una mezcla en que entren diez partes de amarillo y ocho de violado: resultaría una destrucción de colores, ó sea un acromatismo de ocho décimas; pero las dos décimas restantes formarán un color gris tornasolado de amarillo, porque en la mezcla había amarillo de sobra. Así se forma esa innumerable variedad de colores con visos de otro color que revelan los *excedentes del acromatismo*, como si la naturaleza se sirviese de la destrucción de los colores para producir sus coloraciones ternarias, á la manera que se vale de la muerte para mantener la vida.

Una vez conocida la ley de los colores complementarios, el pintor que no haya nacido colorista ó dotado del sentimiento del color, puede proceder con toda seguridad en esta parte tan principal de su obra: no llegará ciertamente á ser un Tiziano, un Rubens ni un Murillo, porque éstos, aunque nada sabían de tal ley, poseían otra cosa que vale aún más, á saber, la intuición del buen colorido; pero evitarán con ella los defectos en que cayeron aquellos mismos preceptistas, como Vasari, Pacheco y otros, que hacían cartillas para colorir acertadamente, recopilando los casos y los ejemplos deducidos de una experiencia incompleta y de las preocupaciones de las escuelas en que se formaron, mientras ellos en sus tablas y lienzos eran ejemplos vivos de frialdad, monotonía y crudeza. Los grandes coloristas se forman sin manuales, formularios ni recetas, pero ya se ha visto que el mismo Delacroix, astro de primera magnitud entre los coloristas modernos, tuvo necesidad de recurrir en alguna ocasión á la ley de los colores complementarios para salir de apuros, de que no era suficiente á sacarle su poderosa intuición del bello colorido. Para algo, pues, sirven las reglas, deducidas, no de una imperfecta observación y de una práctica rutinaria y empírica, sino de una madura y sólida ciencia.

Con ser el colorido una parte tan esencial de la Pintura, ha habido, y aún hay, escuelas que, preocupadas principalmente con lo más noble y elevado del Arte, cual es la composición y la expresión, descuidaron y descuidan su estudio. Cabalmente la mayor parte de los pintores que florecieron en Europa durante el Renacimiento de las Artes, fueron poco coloristas, y otro tanto puede decirse de los grandes pintores alemanes que en el presente siglo llevan la palma en el ejercicio de tan divino Arte entendido en su más alto concepto. En los artículos ESCUELA y ESTILO demostraremos estas ideas, y trazaremos el cuadro que nos ofrecen la historia y la práctica del colorido desde los tiempos más antiguos hasta el presente. Vamos á terminar este artículo con algunas nociones generales acerca de la práctica del arte del colorido.

Acostumbran generalmente los pintores á *bosquejar* sus obras antes de concluirlas: comienzan dibujando sus composiciones en la tabla ó lienzo, y, después de dibujadas, las bosquejan cubriéndolas de colores ligeros, sobre los cuales trabajan luego detenidamente. En esta primera operación del bosquejo, que se llama también *meter en color*, se determina desde luego la mancha general del claro-oscuro del cuadro y su tonalidad dominante.

Hay pintores de gran facilidad en el manejo del color, que ejecutan desde el principio sus cuadros *de primera*, sin bosquejo; pero esto no lo hacen sino con los pequeños bocetos, ó con los retratos de sólo la cabeza ó el busto, única clase de pintura que consiente tal procedimiento, porque en los cuadros de composición de regulares dimensiones y en los retratos de cuerpo entero con fondo de decoración y variedad de accesorios, no se puede formar idea del conjunto sino después de ejecutada la mancha general.

Lo que se pinta *de primera* ofrece por lo común más brillantez y frescura que lo que se hace *de segunda*, esto es, pintando sobre lo ya bosquejado; pero para pintar sin bosquejo se necesita ser gran colorista y tener gran práctica.

Hay muchos nombres con que se califican los diversos modos de colorir: dícese, por ejemplo, en estilo figurado, colorido *jugoso* al colorido que parece tener jugo y sustancia; colorido *seco* al que por el contrario presenta en sus tonos sequedad y desabrimiento; colorido *caliente* al animado con tonos encendidos, y *frío* al que participa demasiado de tintas cenicientas ó violáceas. Hay también colorido *vigoroso*, *pastoso*, etcétera. Llámase *vigoroso* al colorido enérgicamente usado, y *pastoso* á aquel en que el artista emplea mucha pasta ó masa de color. Pero confúndense con harta frecuencia los calificativos del *colorido* y del *estilo*, y aun los de *toque* y *tono*, y de esto habremos de tratar en los artículos correspondientes.

COLORIDOR, RA: adj. *Pint.* COLORISTA. Úsase t. c. s.

COLORIMETRÍA (de *colorímetro*): f. *Tecn.* Conjunto de procedimientos que sirven para determinar el valor colorante de los productos comerciales que contienen materias colorantes, y también la fuerza de color de algunos líquidos, como el vino.

Las sustancias que sirven en Tintorería, y en general en todas las Artes, como productos colorantes, no son materias colorantes puras, sino drogas ó materiales que contienen mayor ó menor cantidad de sustancias colorantes, cuyos efectos tratan de utilizarse, mezclados con otros productos, ya inertes, ya nocivos, á la acción colorante de las materias que impurifican. Es, por lo tanto, de gran importancia para la Industria el determinar, no sólo la cantidad de materia colorante pura que dichos productos comerciales contienen, sino la índole de las impurezas. Los métodos que se siguen para lograr esto son los siguientes:

Primero, pesar una porción de la materia y obtener por un procedimiento sencillo el pigmento que contenga, sin purificarlo completamente.

Segundo, determinar la riqueza del producto colorante por la intensidad de la coloración de sus disoluciones, ó bien por la intensidad de las reacciones que se producen al añadirle ciertos reactivos químicos.

El primer método da resultados muy inciertos porque se pesa con el pigmento todo lo que ha reaccionado como éste en presencia del reactivo empleado para su preparación.

El segundo método comprende tres series de procedimientos, á saber: aplicación de los aparatos denominados *colorímetros*, cuando se trata de medir la intensidad de coloración de las disoluciones; producción de precipitado por medio de reactivos á fin de formar lacas cuyo peso se averigua, y determinación de la cantidad de reactivo necesaria para efectuar la descomposición del pigmento ó materia colorante que da color al producto ensayado por medio de líquidos valorados, en cuyo caso la riqueza en materia colorante es proporcional á la cantidad de líquido normal que necesita emplearse.

El empleo de los colorímetros es bastante sencillo (V. COLORÍMETRO), pero puede dar origen á graves errores, porque los matices de las soluciones, sean acuosas, alcalinas, ácidas, etc., de los productos coloreados, uno de ellos normal, no siempre son enteramente iguales, y esta diferencia de matiz hace muy difícil la comparación del grado de intensidad de las coloraciones. Además, los líquidos normales se alteran algo con el tiempo, de suerte que para cada experiencia hay en rigor que disponer disoluciones nue-

vas, á no ser que las operaciones se practiquen inmediatamente una después de otra. Por último, se ha encontrado que en algunas disoluciones la disminución de la intensidad de la coloración no está estrictamente en razón directa de la de la materia colorante, motivos todos que hacen que el empleo de los colorímetros no tenga el valor riguroso que sería de desear. Sin embargo, en la práctica se hace bastante uso de estos aparatos por lo sencillo de su manejo y no necesitarse, en general, más instrumentos para la determinación de la riqueza de la materia colorante.

El procedimiento por precipitación, ó sea de formación de lacas, no puede aplicarse más que en casos determinados. Stein propone el empleo de la alúmina para precipitar la materia colorante: es evidente que no pueden ensayarse entonces más que las materias cuyo pigmento se combine con la alúmina y en las cuales no haya cantidad notable de sustancias no coloradas que formen con la alúmina una combinación insoluble ó que impida la precipitación de la alúmina por el amoníaco. Es preciso emplear una solución de sulfato de alúmina ó de alumbre, ó mejor una de cloruro de aluminio, disolución cuya riqueza en alúmina sea perfectamente conocida. Se pesa un gramo ó gramo y medio de la materia que trata de ensayarse, se trata en general por agua hirviendo con adición de carbonato amónico ó por otros disolventes, si fuese necesario; se hierve hasta que el líquido filtrado apenas tenga color; se añade en seguida una cantidad determinada de la solución de alúmina, y, si es necesario, una cantidad de carbonato amónico suficiente para que el líquido ofrezca una reacción alcalina marcada, se calienta suavemente hasta que el precipitado se separa del líquido, se recoge el precipitado sobre un filtro previamente preparado, se lava bien, se deseca á 110° y se pesa. Si del peso obtenido se resta el del filtro y el del hidrato de alúmina contenida en la solución de alúmina empleada, se obtiene el peso de la materia colorante. Como comprobación se puede incinerar el precipitado y después de restada la cantidad de agua de hidratación previamente determinada, calcular la cantidad de la materia colorante por la pérdida de peso. Como es fácil comprender, las aplicaciones de este método tienen que ser muy limitadas; sin embargo, como es sencillo y para una misma materia colorante da resultados perfectamente comparables, es bastante ventajoso en todos los casos en que puede emplearse.

El procedimiento por descomposición empleando líquidos valorados, tiene el inconveniente de que, como dichos líquidos suelen tener propiedades oxidantes muy enérgicas, actúan no solamente sobre la materia colorante sino también sobre las demás materias orgánicas contenidas en la solución que se ensaya, y, por consecuencia, se emplea en la descomposición tanto más líquido normal cuanto mayor sea la cantidad de materias extrañas que el producto comercial contenga susceptibles de obrar sobre el líquido valorado, aun cuando dichas sustancias no sean colorantes. Solamente en casos aislados esta causa de error no tiene importancia.

Aún hay otro procedimiento, usado por los tintoreros, llamado *tinte de prueba*, que da indicaciones más directas y hace conocer inmediatamente á los prácticos el valor del producto colorante que tratan de ensayar. Para proceder en este caso se emplea una calderita de hierro ó de cobre provista de una tapadera con varios agujeros redondos en los cuales se pueden colocar varios vasitos. Se llena la caldera hasta la mitad de agua, que se pone á calentar directamente sobre carbón, ó bien se pone en comunicación con un tubo que desprenda vapor. Se colocan en los vasitos los trozos de tela que se quieren teñir y la materia colorante que se haya de ensayar, así como el líquido conveniente. Los vasitos deben tener una capacidad de 150 á 500 centímetros cúbicos. Para ejecutar este ensayo se necesita haber preparado de antemano una escala de telas ó de hilos coloreados, para la preparación, de los cuales se haya utilizado una materia colorante de cuya buena calidad se esté seguro, y que se deba considerar como normal. Hecho esto pueden seguirse dos métodos diferentes para apreciar el valor de las sustancias colorantes que se ensayan.

Primero, se toma una serie de muestras de la materia colorante dada con peso diferente y conocido, y se tiñe con todas ellas al mismo tiempo fragmentos de una tela preparada para esta operación, ó bien cantidades de hilo cuyos pesos sean iguales á los de los fragmentos de tela, y se compara cada fragmento de tela ó de hilo así teñido con la escala que previamente se ha preparado por el mismo procedimiento. De este modo se consigue saber si para producir las mismas intensidades de coloración y los mismos tonos se necesitan emplear cantidades mayores ó menores que las empleadas de la materia normal.

Segundo, se pesa una cantidad determinada de la droga colorante, se prepara un baño de tintura y se agota ésto tiñendo pedazos de tela de la misma, pero que se sumergen uno después de otro; se sacan después y se tienden. El número de trozos de tela empleado hasta el agotamiento del baño y el peso total de éste da, por la comparación con la escala normal, los elementos necesarios para conocer el valor de las materias ensayadas.

Otro procedimiento indirecto para determinar la riqueza de un producto colorante es el siguiente: se pesa una cantidad determinada de la sustancia, se disuelve en el agua ó en el alcohol, ó se hierve con agua añadiendo una gran cantidad de sulfato de alúmina; se filtra y se mide exactamente el volumen del líquido filtrado. Se toma aparte un gramo de carbón animal puro en granos muy finos y se coloca en un tubo de vidrio de unos diez ó doce milímetros de anchura y de 30 á 40 centímetros de longitud, estirado en una de sus extremidades en punta fina que se tapa con hebras de amianto á fin de impedir que se caiga el carbón. Se vierten sobre el carbón colocado en dicho tubo de diez á veinte centímetros cúbicos del líquido coloreado, se deja escurrir por la extremidad afilada del tubo, se recoge el líquido así filtrado, y se vuelve á hacer pasar por el carbón hasta conseguir su decoloración completa. Se vierten nuevas porciones de la solución coloreada repasándolas todas varias veces hasta su decoloración completa, y así se continúa hasta que se llega á una porción que después de haber pasado varias veces por el negro animal no se decolora. El poder colorante de la materia ensayada está entonces en razón inversa del número de centímetros cúbicos del líquido colorante que se ha empleado hasta conseguir el fin de la decoloración. Se pueden hacer experiencias comparativas que darán la relación de riqueza de la materia colorante que se ensaya con otra de riqueza conocida ó que se toma como tipo.

Por último, no solamente conviene medir ó determinar la riqueza de una materia colorante, sino también el matiz de su color. En este caso se puede conseguir el resultado que se desea por medio de la impresión. Se tritura una cantidad, previamente pesada, del extracto que se trata de ensayar ó de la sustancia coloreada, con un mucílago hecho con goma bien espesa, y se imprime un pedazo de franela blanca con esta mezcla. Cuando la tela se haya desecado se expone el tejido á una corriente de vapor y después se la lava suavemente. Si se ha procedido de la misma manera con un color normal, es fácil comparar los matices obtenidos en ambos casos. Además de estos procedimientos generales que pueden aplicarse á mayor ó menor número de productos colorantes, pueden seguirse en cada caso particular procedimientos especiales, sobre todo cuando se trata de algunos productos comerciales determinados, que por tener propiedades bien conocidas ó por presentar generalmente impurezas ó adulteraciones también conocidas, se busca en ellos directamente la naturaleza y cantidad de las materias adulteradas.

COLORÍMETRO (de *color*, y el gr. μέτρον, medida): m. *Tecn.* Instrumento para medir la intensidad de coloración de una materia colorante. Se conocen muchas especies de colorímetros, y con todos ellos lo que se hace, en rigor, es determinar la relación de intensidad entre la materia colorante que se ensaya puesta en solución y otra materia colorante, tipo de la cual se haya hecho una disolución normal. La medida de la intensidad de coloración puede efectuarse de dos modos distintos.

Primero, se diluye un volumen conocido del líquido coloreado que se trata de ensayar en un volumen determinado de agua, ó de alcohol, y en general del disolvente empleado, según la naturaleza del cuerpo que se examina, hasta que la intensidad de la coloración sea completamente semejante á la de la disolución normal.

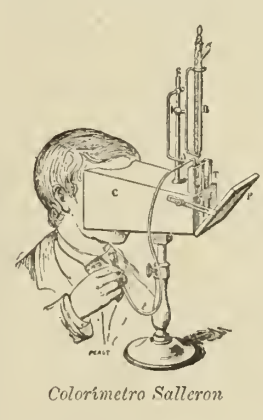
Segundo, variar el espesor de la capa coloreada sometida al examen hasta que la intensidad de la coloración de esta capa, observada por refracción, sea igual á la del líquido normal, observado en las mismas condiciones.

Los colorímetros más importantes son los siguientes:

Colorímetro de Houton Labillardière. – Se compone de dos tubos de vidrio de 15 centímetros de diámetro y 35 centímetros de altura, cerrados por la parte inferior, abiertos por la superior y colocados uno junto á otro sobre un soporte. En una extensión de 30 centímetros, á partir de la extremidad tapada, está dividido cada tubo en dos partes iguales, y la mitad superior dividida á su vez de abajo arriba en cien partes también iguales entre sí.

Por consecuencia, el punto cero se encuentra á una altura de unos 15 centímetros, y los 15 centímetros que se hallan sobre este punto son los que quedan divididos en 100 partes, de tal suerte que el número 100 viene á estar á unos 30 centímetros de altura. El líquido normal que ha de servir de término de comparación se vierte en uno de los tubos, y la solución que se ha de ensayar en el otro. Como en general el líquido primero tiene una coloración un poco más oscura que la solución preparada con igual proporción de agua, de alcohol, de sulfuro de carbono, de trementina, etc., según la naturaleza de la materia colorante, se vierten los dos líquidos en los dos tubos indicados hasta la marca cero, y se añade á la disolución normal disolvente incoloro hasta que después de agitadas las dos soluciones presenten la misma coloración. Para obtener este resultado es menester añadir á la solución normal agua ó disolvente incoloro hasta la marca 50; es decir, si la solución normal diluída en tres veces su volumen primitivo da una solución cuya coloración es la misma que la de la materia ensayada diluída en dos volúmenes, se concluirá que el valor de la materia sometida al ensayo es igual á los dos tercios de la sustancia normal. Es evidente que este aparato puede reemplazarse fácilmente por dos buretas de pinzas del mismo calibre graduadas del mismo modo, y que se suspenden una al lado de otra.

Colorímetro Salleron. – Se compone de una cajita de madera que tiene una figura de tronco de pirámide, muy semejante á la de los estereoscopios. Junto á la base menor hay dos compartimientos, en los que se colocan las disoluciones coloreadas cuyas intensidades de color se tratan de comparar. En la pared de la misma cajita que corresponde á los mencionados compartimientos hay dos ranuras que corresponden á los mismos. Un espejo plano colocado á la parte de afuera recibe los rayos luminosos del exterior y los refleja hacia el interior de la caja atravesando por las dos ranuras y por los tubos que contienen las disoluciones, de suerte que mirando por la parte opuesta de la caja se perciben las dos soluciones perfectamente iluminadas, y se pueden distinguir las dos bandas coloreadas que corresponden á las dos ranuras y apreciar con bastante exactitud cuándo una es más intensa que la otra. Sobre el tubo que corresponde á la disolución normal va una especie de bureta graduada que lleva el disolvente, la cual va provista de una llave destinada á verter éste poco á poco sobre el tubo para diluir la solución, según convenga, hasta que las dos fajas coloreadas presenten la misma intensidad de coloración. Para agitar fácilmente la solución coloreada con las nuevas cantidades de disolvente que se les vaya añadiendo, el tubo que lleva esta solución recibe por su parte superior un tubito acodado, una de cuyas extremidades se sumerge en la solución coloreada casi hasta



Colorímetro Salleron

el fondo de la capacidad, y la otra extremidad va unida á un tubito de caucho por el cual se puede soplar, y entonces la corriente de aire hace que se mezclen perfectamente y con suma rapidez la disolución coloreada y el disolvente que se le añade.

Para hacer una experiencia se toman pesos iguales de la materia colorante que se trata de ensayar y de una muestra tomada por tipo; se disuelven estos pesos en volúmenes iguales del disolvente oportuno, según la naturaleza de la sustancia, y se filtra si es necesario. Se miden diez centímetros cúbicos de la solución de la materia que se ensaya, y se vierte en el compartimiento de la izquierda; se coloca igualmente en el de la derecha otros diez centímetros cúbicos del líquido preparado con la muestra tipo. Se observan los colores de las disoluciones y se hace que los dos lleguen á la misma intensidad, añadiendo disolvente en el tubo de la derecha por medio de la bureta graduada que va encima, y procurando después de cada adición insuflar suavemente un poco de aire por el tubo de caucho á fin de mezclar los dos líquidos. Se ve después en la bureta el número de centímetros cúbicos del disolvente que ha sido preciso añadir hasta obtener la igualdad de tinte, y este dato da la relación entre el poder tintóreo ó riqueza colorante de las dos sustancias comparadas. Cuando se opera con materias colorantes amarillas es muy difícil apreciar pequeñas diferencias de intensidad en las disoluciones; mas para evitar este inconveniente basta colocar sobre el espejo reflector un vidrio azul transparente. De este modo el observador ve color verde, cuyas variaciones de intensidad son muy sensibles.

Colorímetro Collardeau. – Se compone de dos tubos fijos horizontalmente sobre un soporte y susceptibles de alargarse como los de los anteojos, y cerrados por sus dos extremidades con discos de vidrio. En las porciones movibles de los tubos horizontales se hallan unas escalas por las cuales se mide la separación ó distancia que media entre los dos discos de vidrio que van en los extremos. Se alarga uno de los tubos hasta que, mirando al través de ellos, el color de los dos líquidos sea semejante. Los líquidos se preparan de la misma manera, es decir, con las mismas proporciones de materia colorante y de disolvente, y, por lo tanto, los valores ó riquezas de las sustancias coloreadas están en razón inversa de las separaciones de los discos de vidrio que cierran las extremidades de los tubos horizontales.

Colorímetro Muller. – Se compone de un cilindro vertical destinado á recibir el líquido coloreado y cerrado en su parte inferior con una placa de vidrio pulimentado, incoloro y plano. Al lado de este cilindro va fija una escala dividida en milímetros de abajo á arriba. Dicho cilindro se cubre con un anillo de corcho en el cual va fijo un tubo de vidrio que puede elevarse ó bajarse y que está cerrado por su parte inferior por una placa de vidrio, plana é incolora. Mirando horizontalmente se puede ver á qué punto de la escala corresponde la parte inferior de este punto. Toda la porción del aparato que acaba de describirse va colocada sobre un bastidor de madera, que lleva en su parte media un espejo como el que sirve para iluminar la platina de los microscopios, á cuyo espejo se puede dar una inclinación cualquiera por medio de los tornillos laterales, y que está destinado á reflejar hacia los tubos antes descritos la luz blanca de la atmósfera. Los rayos luminosos, reflejados por el espejo antes de llegar al tubo grande, atraviesan un disco de vidrio coloreado que se coloca en una cavidad de la tabla superior del bastidor de madera, en la parte correspondiente á la base del cilindro grande. El color de este disco ha de ser complementario del del líquido coloreado que se ensaya; por consecuencia, es necesario tener cierto número de discos con coloraciones diferentes (amarillos, para los colores azules; verdes, para los colores rojos, etc., etc.) Después de haber colocado el disco en el aparato y aumentado ó disminuído la intensidad de la coloración del líquido, si el matiz del vidrio está bien elegido, se debe obtener la luz blanca mirando á través de los dos cuerpos, es decir, del vidrio complementario y de la solución coloreada. El cambio de intensidad de la coloración del líquido se puede obtener subiendo ó bajando el tubo menor; cuanto más descienda esté más debe parecerse la coloración, porque la capa del líquido á través de la cual se mira es de menor espesor. Se anota la posición que ocupa dicho tubo cuando la luz que atraviesa los dos medios aparece perfectamente blanca. Hay que hacer dos operaciones: una con la disolución normal, y otra con la que se ha de ensayar. Se anota el punto correspondiente del líquido normal y después el de la solución que se trata de ensayar, y sus riquezas están en razón inversa de las alturas de las soluciones líquidas, es decir, de las distancias que existen entre el fondo del tubo movible y el del cilindro grande que contiene la solución.

Todos estos colorímetros pueden aplicarse también á la medida de la coloración de los vinos, si bien para éstos hay también colorímetros especiales. V. VINO-COLORÍMETRO.

COLORÍN: m. JILGUERO.

> Me preguntaban si era yo cantadera; y aprovechándome de la ocasión de fisgar, les respondí: No, hermanos, que estoy en muda, como COLORÍN.
>
> *La Pícara Justina.*

> ... á los pintados COLORINES
> Con los nuevos amigos
> La liga cautelosa les ponía, etc.
> LOPE DE VEGA.

> Era un árbol no más en los jardines
> Vedado al paladar de los nacidos;
> No anidaban en él los COLORINES,
> Ni daba flor, ni sombra, ni sonidos.
> ZORRILLA.

– COLORÍN: Color vivo y sobresaliente, principalmente cuando está contrapuesto á otros. U. m. en plural.

> Un traje de COLORINES
> Como el de los matachines,
> Cierta mona se vistió, etc.
> IRIARTE.

> Este cuadro tiene muchos COLORINES.
> *Diccionario de la Academia.*

COLORIR: a. Dar los colores á lo que artísticamente se pinta.

> El uno era eminente, ó se señalaba más en hacer las efigies en bulto, y el otro en COLORIRLAS ó pintarlas.
> ANTONIO PALOMINO.

– COLORIR: fig. COLOREAR, dar, pretextar algún motivo, etc.

> No le faltaba pretexto para COLORIR su sentimiento.
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> Pintaron (los mejicanos) muchos españoles muertos, despeñados y heridos, cargando la mano en el destrozo que no hicieron sus armas, y dejando, al parecer, COLORIDA la pérdida con la circunstancia de costosa, etc.
> SOLÍS.

– COLORIR: fig. COLOREAR, cohonestar, etc.

> Para COLORIR este engaño, siendo tantos los autores jesuitas, sólo se atrevió á citar por esta sentencia, al padre Sá y al P. Henríquez.
> P. BERNARDO SARTOLO.

COLORISTA: adj. *Pint.* Que usa bien y acertadamente de los colores. U. t. c. s.

> Diego Polo fué pintor de mucha opinión, y muy buen COLORISTA.
> ANTONIO PALOMINO.

COLORREA (del gr. χολή, bilis y ῥεῖν, fluir): f. *Patol.* Deyección donde abunda la bilis; diarrea biliosa.

COLOSAL: adj. Perteneciente ó relativo al coloso.

– COLOSAL: fig. De estatura mayor que la natural y común.

> Y en medio negra figura
> Levantada en pie se mece,
> De COLOSAL estatura
> Y de imponente ademán.
> ESPRONCEDA.

– COLOSAL: fig. Grande, excesivo, notable en su línea; como: *trabajo* COLOSAL; *mentira* COLOSAL.

> Victor Hugo, más osado, más COLOSAL que Dumas, impone á sus dramas el sello del genio innovador, etc.
> LARRA.

COLOSAS: *Geog. ant.* Cap. de la Frigia Capitiana, Asia Menor, sit. entre el Meandro y el Licus, en donde existía una iglesia cristiana á la que San Pablo dirigió una de sus epístolas desde Roma. Destruída por un terremoto en el año 65, fué reedificada y aún tenía importancia en el siglo XII.

COLOSENSE (del lat. *colossēnsis*): adj. Natural de Colosas. U. t. c. s.

> ...alentado por el Espíritu Santo, san Pablo dice, escribiendo á los COLOSENSES: etc.
> FR. LUIS DE LEÓN.

– COLOSENSE: Perteneciente ó relativo á dicha ciudad de Frigia.

COLOSIS (del gr. χολή, bilis): *Patol.* f. Se llaman así, en general, todas las enfermedades biliosas. *Colosis americana* es la fiebre amarilla.

COLOSO (del lat. *colōssus*; del gr. κολοσσός): m. Estatua de una magnitud que excede en mucho á la natural, como lo fué la del COLOSO *de Rodas*, que pasó por ser una de las maravillas del mundo.

> De todas las humanas invenciones,
> Soberbias torres, máquinas, trofeos,
> Anchos doriscos, sacros iliones,
> COLOSOS, arcos, termas, coliseos, etc.
> VALBUENA.

> Fundar sobre las basas abominables la estatua de la virtud, es querer fabricar COLOSOS de oro sobre pies de lodo.
> QUEVEDO.

– COLOSO: fig. Persona ó cosa que por sus cualidades sobresale muchísimo.

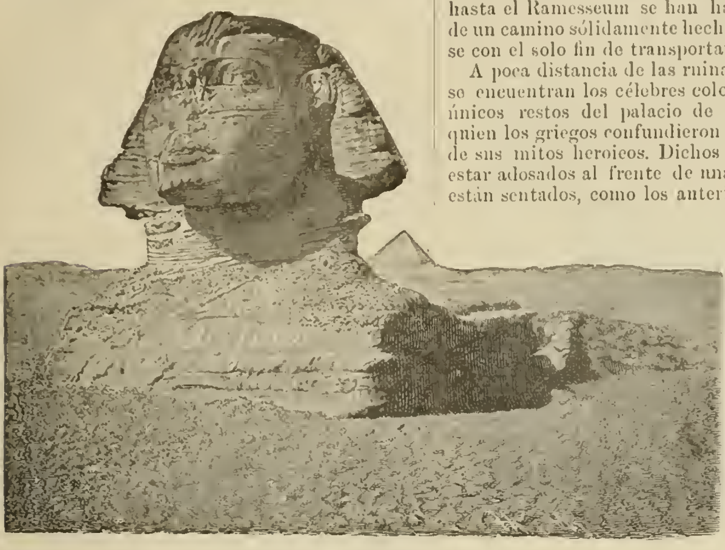
> Después del COLOSO los enanos.
> LARRA.

> ...fué tu destino
> Dar nacimiento un día
> A un odioso tropel de hombres feroces,
> COLOSOS para el mal; etc.
> QUINTANA.

– COLOSO: *Arqueol.* y *Bellas Artes.* Recorriendo la historia del Arte se comprende, desde luego, que la ejecución de figuras colosales ha respondido á muy diversos fines. En Egipto, por ejemplo, se hacían de tamaño colosal las estatuas de los Faraones, para indicar el poderío y supremacía de los mismos; en sus asuntos históricos representados en los relieves esculpidos en los muros de los templos, la figura del Faraón sobrepuja en magnitud á las de los servidores, soldados ó enemigos. Por el contrario, en otros pueblos la estatuaria colosal ha respondido á un principio de óptica, pues dichas estatuas, destinadas como estaban á colocarse á grande altura, á veces coronando un monumento ó edificio, era forzoso hacerlas de mayor dimensión que la ordinaria, á fin de que á los ojos de los espectadores apareciesen de tamaño natural ó poco más, y que así armonizasen con el resto del monumento ó edificio, cuyas proporciones habían de ser colosales también.

Pero en rigor no deben confundirse las figuras esculpidas ó pintadas cuyo tamaño excede algo del natural, lo cual obedece á la idea de dar mayor importancia á la figura ó prestarle carácter decorativo, con las figuras hechas de intento colosales por una causa ó por otra. El arte que mayor antigüedad cuenta en el proceso histórico, el egipcio, nos ofrece los mayores colosos que se han esculpido; lo mismo pasa en su arquitectura, uno de cuyos monumentos más antiguos, la Gran Pirámide, es uno de los monumentos más altos que existen en el mundo. Egipto estaba lleno de colosos, y entre ellos descuella, por su magnitud y por su antigüedad, la gran esfinge que está situada cerca de la pirámide de Gizeh. Como un coloso de su tamaño hubiera sido imposible transportarle, fué tallado en una roca que formó parte de la Cadena Líbica; por esta razón en la cara y el pecho de la esfinge se reconocen todavía las zonas horizontales y paralelas de las diferentes capas geológicas de la roca. Mide este coloso 70 pies de longitud, y debió medir más aún, pues hay que tener en cuenta que la arena ha ido poco á poco sepultando mucha parte de él, de modo que puede calcularse que la longitud total sería 110 ó 115 pies, y la altura 74, si bien hoy no pueden apreciarse más que 42 pies desde el nivel del suelo. El rostro mide, contando el

tocado, 26 pies de altura, y los seis corresponden á la barba. El contorno de la cabeza mide 80 pies. Hoy día no se conserva de este coloso más que la parte anterior del cuerpo con la cabeza, y las ancas de león. En el siglo XVI Próspero Alpino la vió intacta. El viajero contemporáneo Ampère ha expresado con frases entusiastas el efecto prodigioso que le produjo la gran esfinge, diciendo «que esta figura, mitad estatua, mitad montaña, mutilada como está, descubre una majestad singular, y, al mismo tiempo, extremada dulzura.» Según la opinión del egiptólogo Brugsch, la gran esfinge fué tallada por orden del rey Tutmosis IV, de la dinastía XVIII, para honrar la memoria de su padre, á fin de colocarlo en el número de los dioses, y cuenta, por lo tanto, una antigüedad de 1500 años antes



La esfinge de Egipto

de J. C.; en una tablilla de piedra que hay en la base de la estatua se lee una inscripción jeroglífica, que contiene dichos extremos. Pero hay otra opinión que se tiene por más cierta, la cual, considerando dicha tablilla como posterior al monumento, asigna á éste mayor antigüedad que á la gran pirámide de Cheops. En este caso, la gran esfinge representa á Harmaqueis, el Sol poniente. La última opinión indicada es la que siguen la mayor parte de los egiptólogos; Maspero, entre éstos, la considera como la escultura más antigua de Egipto. Fuera de esta estatua, que indudablemente representa un dios, los demás colosos egipcios representan á los faraones, lo cual induce á pensar que sin duda los egipcios se valían de las esfinges colosales para lisonjear la vanidad de sus reyes. Los palacios y templos de Egipto contenían casi siempre algún coloso, sin contar las estatuas de mayor tamaño que el natural, que hoy se ven en los Museos. En el gran templo de Karnak, en Tebas, se encuentran los restos de dos colosos monolitos, de granito rosa, de siete metros de altura: uno está roto y enterrado en los escombros; el otro está de pie con una pierna adelantada en actitud de marchar, y no conserva ni cabeza ni brazos. No lejos de Karnak, en Luxor, ante la entrada del templo había cuatro colosos representando á Ramsés el Grande, de los cuales sólo quedan dos; está esculpido cada uno en un solo bloque de granito de Siena rojo y negro; aparecen sentados y miden 13 metros de altura, de los cuales 4 y medio corresponden á la cabeza, y uno de los dedos de la mano mide 54 centímetros. También en Tebas, á la otra orilla del río, está el Ramesseum, ó palacio de los Ramsés, en ruinas, entre las cuales se ven todavía, en el segundo patio, los enormes fragmentos de un estatua gigantesca también de Ramsés el Grande. Excavando se han conseguido reunir las partes más principales de este coloso, que estuvo sentado, y que, sin contar el pedestal, debió medir 17 metros y medio de altura; la oreja mide un metro, siete el pecho de hombro á hombro; el contorno del brazo por el codo es de cinco metros; el dedo índice mide un metro y la uña del pulgar 19 centímetros; el pie mide un metro cuarenta centímetros. En las canteras de Siena se han encontrado las huellas de la extracción del enorme bloque de granito en que se esculpió esta figura. En cuanto al transporte de tan enorme bloque, puede consultarse una pintura egipcia que representa con todo detalle el arrastre de un coloso por una serie muy numerosa de esclavos que tiran de cuatro cuerdas, cuyos cabos van amarrados á un tronco sobre el cual está puesto el coloso, y subido sobre éste va otro hombre, que sin duda por medio de palmadas daba la señal, para que á intervalos iguales se hiciera el esfuerzo uniforme de los esclavos; detrás del trineo sigue otra serie también numerosa de esclavos que sin duda reemplazarían á los primeros. Y es de notar además que, sobre el pedestal del coloso, hay otro hombre que vierte agua de una jarra delante del trineo, para facilitar el arrastre. Desde las indicadas canteras hasta el Ramesseum se han hallado los restos de un camino sólidamente hecho que debió abrirse con el solo fin de transportar este coloso.

A poca distancia de las ruinas de este palacio se encuentran los célebres colosos de *Memnón*, únicos restos del palacio de Amenofis III, á quien los griegos confundieron con el Memnón de sus mitos heroicos. Dichos colosos debieron estar adosados al frente de una puerta ó pilón; están sentados, como los anteriores, y miden sesenta pies de altura, ó sean 13 metros 56 centímetros, dominando, por consiguiente, toda la Tebaida. Están tallados cada uno en un solo bloque de piedra arcillosa, compuesta de una aglomeracion de guijarros brillantes como el ágata, y unidos entre sí por una pasta muy dura. Sus inmensos pedestales son de las canteras de la Tebaida Superior. En el respaldo de ambos tronos, y en las dos bases, hay unas inscripciones jeroglíficas, que dicen ser estos colosos imagen de Amenofis III, rey de la XII dinastía, que vivió por el año 1680 antes de la era cristiana. Pero estos colosos no están bien conservados; el del lado del Norte está partido á causa de un temblor de tierra, y su parte superior fué restaurada por el emperador Septimio Severo; el del lado Sur no conserva el rostro, y el pecho, los brazos y las piernas están carcomidos por la acción del tiempo. A cada lado de los asientos hay una figura de pie representando á la madre y á la mujer del rey Amenofis. La fama de estos colosos no sólo se debe á sus portentosas dimensiones, sino también á la extraña par-



Los colosos de Memnón

ticularidad que ofrece el del lado del Norte y que le ha valido el sobrenombre de parlante. Los escritores romanos de la antigüedad hablan de las melodías que entonaba el coloso llamado Memnón, á la salida del Sol. La causa de este fenómeno ha sido bastante discutida, si bien siempre se reconoce como principal fundamento el estar hendida la estatua hasta el vientre, por efecto del temblor de tierra acaecido en el año 27 antes de nuestra era. Unos autores han dicho que las pretendidas melodías eran producidas por el aire al penetrar por la hendidura de la estatua, de modo que, el coloso en cuestión, es en este caso un arpa eólica; otros autores pretenden que el fenómeno se produce por un cambio de temperatura casi súbito que se efectúa á la salida del Sol, porque las noches son muy frescas en Egipto, y el calor hiere súbitamente la superficie de la piedra, y, como no se reparte por igual en la masa de la misma, se produce un sonido como el de una cuerda vibrante. Este sonido ha sido comparado al de la rotura de la cuerda de una lira, ó al sonido agudo que produce un instrumento de cobre cuando se golpea con él. En el pedestal de estos colosos dejaron inscriptas sus impresiones numerosos viajeros de la antigüedad.

No pueden, en rigor, considerarse como colosos, si bien su tamaño es extraordinario, las figuras de los bajos relieves del templo de Korsabad y los toros que sustentaban el arco de entrada del mismo, pues estas estatuas, que hoy se ven en el Museo del Louvre, como otras semejantes en el Museo Británico, sólo deben considerarse como esculturas monumentales; pero sí conviene citarlas para que se vea que también en Asia se esculpieron este género de estatuas que quizás de los asirios aprendieron á esculpirlas los griegos. En Grecia tuvieron fama como colosos y como obras de extraordinario mérito artístico, la Minerva del Partenón y el Júpiter de Olimpia, ambas esculpidas por Fidias, de las cuales no se conservan más que las inscripciones. La Minerva, que estaba en pie, medía 37 pies, y 80,10 su pedestal; el Júpiter estaba sentado y tenía una altura de 70 metros. Ambas estatuas eran criselefantinas, es decir, que estaban hechas de marfil, y los accesorios y adornos de oro y otros metales, de tal suerte que eran esculturas polícromas. Pero el coloso más extraordinario y más célebre de la antigüedad griega era la estatua de Apolo que había en Rodas, esculpida por Carés de Lindo, discípulo de Lisipo. Este coloso fué colocado entre las maravillas del mundo. Plinio dice que tenía 70 codos de altura; cincuenta y seis años antes de que él le viera habíale derribado un temblor de tierra. Añade que pocos hombres podían abrazar su dedo pulgar, pues sus dedos eran más grandes que la mayoría de las estatuas. «Había costado doce años de trabajo, continúa, y trescientos talentos, producto de la venta de las máquinas de guerra que Demóstenes, cansado de lo mucho que se prolongaba el asedio, había dejado ante Rodas.» Según los cálculos que por la descripción de Plinio se han hecho, la altura del coloso debía ser de 131 pies. Era de bronce, y parece que el ejecutor había puesto dentro de los pies enormes piedras á fin de asegurar la estabilidad de la estatua. Es creencia muy corriente que el coloso de Rodas estaba colocado á la entrada del puerto de la ciudad, con un pie en cada borde del canal, de modo que los barcos pasaban á toda vela por entre sus piernas; á pesar de lo inverosímil que parece esta circunstancia, de la que no han hablado ni Estrabón ni Plinio, bien pudiera haber sido cierta, pues los barcos de la antigüedad no eran de gran porte. De todos modos, como ningún escritor de la antigüedad justifica el hecho, no puede aceptarse la hipótesis; á más que las medallas y monedas de la isla de Rodas ofrecen una figura que puede muy bien ser la representación del coloso, y que es una imagen del Sol, de quien descendían los reyes de Rodas, en la figura de un hombre en pie con las piernas juntas, llevando una vestidura talar y la cabeza coronada de rayos. Después que le hubo derribado el temblor de tierra, cincuenta y seis años después de su erección, estuvo cerca de 900 tendido, hasta que los árabes lo destruyeron en el 672 después de J. C. Según los historiadores bizantinos, Moaviah, tercer califa del Islám, hizo partir la estatua y vendió los pedazos á un judío, quien necesitó, para llevárselos, aprestar 900 camellos que los arrastrasen.

El Museo del Louvre posee un coloso griego; es la estatua de Melpómene, de mármol, que mide algo más de cuatro metros. Los romanos también mostraron alguna afición á los colosos, aun cuando no los hicieron de proporciones tan gigantescas como los anteriormente citados; en-

tre otros colosos de que hay noticia, puede citarse el de Augusto, que estaba hecho de las mismas forma y dimensiones que el Júpiter Olímpico; los de Nerón, que él mismo mandó hacer, uno pintado, que, según Plinio, medía 120 pies de altura, y que como fuese destruído por un incendio le hizo sustituir el vanidoso emperador por una estatua de bronce, alta de 35,60 metros, para cuya ejecución fué llamado el escultor Genodoro; los de Vespasiano y Domiciano y Trajano, y, entre las estatuas colosales que se conservan en los Museos no se debe pasar en silencio la del Nilo, que se conserva en el Museo del Vaticano. Por último, el emperador Galiano concibió la idea, que la muerte no le dejó realizar, de erigir su imagen en tamaño doble que el coloso de Rodas; había de estar en un magnífico carro, teniendo en la mano una lanza, en cuyo interior hubiese una escalera que permitiese subir hasta la punta de la misma.

En la India también se encuentran imágenes gigantescas de divinidades, semejantes á las de Asiria y Egipto, entre las cuales sobresalen por su magnitud las de Buda, que se hallan en las pagodas de Bangkok. En la de Wat-Chang el coloso se halla en el interior de un recinto ó santuario que consta de cinco pisos, y tiene una puerta enorme que permite ver la imagen. Mide 27 metros, está hecha de albañilería pintada, ocupa una silla de 15 metros de alta, tiene las piernas cruzadas, está coronada con una mitra, y sus ojos son blancos. La segunda imagen de Buda á que nos hemos referido es la Xetufón; es mucho mayor, pues mide 50 metros, pero está echada sobre el lado derecho, apoyando la cabeza en un brazo; es también de albañilería, está toda dorada, sus ojos son de plata, los labios están esmaltados de color de rosa, y la corona es de oro rojo. Esta enorme estatua ocupa una sala rodeada de columnas. En China, en Pekín mismo, se venera en el templo de las Mil Luces una estatua de



La Bavaria

Buda, de madera dorada, que está sentada y mide 70 pies. Al Norte de Pekín existe aún una avenida llena de estatuas de animales, de tamaño colosal, que fué construída en el siglo XVII en honor de los emperadores de la dinastía de los Mings. Estos colosos están esculpidos en granito, y guardan la sepultura de dichos reyes. En el Japón hay otra estatua de Buda, colosal, cerca de Kamakura, que se designa con el nombre de Daibudhs; está al aire libre, entre espesa vegetación; es de bronce, y mide 50 pies de altura, estando sentada sobre un pedestal que se eleva unos 10 pies del suelo. Entre las antigüedades de la América precolombiana se encuentran algunos colosos, pero carecen de interés después de los citados. En la Edad Media se perdió la afición á los colosos, y las enormes imágenes de San Cristóbal, que tan frecuentemente se hallan en las iglesias, deben considerarse como representaciones de tamaño natural, pues la tradición dice que el santo era gigante, y por tanto no pueden considerarse estas imágenes como verdaderos colosos, siquiera lo sean con respecto de otras. De su tamaño desmesurado vino el llamar al San Cristóbal, representado en cada iglesia, San Cristobalón. Con este nombre se distingue el que se ve en la catedral de Toledo, pintado en un muro por Gabriel de Rueda en 1638, y que mide 40 pies de altura. En los tiempos modernos se han esculpido también algunos colosos. Miguel Angel hizo tres: David, el Julio II y el Moisés, que es el que se conserva. En Arona existe el coloso de San Carlos Borromeo que mide 66 pies de altura, y descansa sobre un pedestal de 46. Fué elevado en 1696, es de bronce, con una armadura de albañilería y una especie de escalera en el interior que permite el acceso hasta la cabeza, donde la cavidad de la nariz forma una celdilla en que puede sentarse una persona. En Munich está la célebre estatua de la Bavaria, obra del escultor Schwanthaller, fundida en bronce, mide 15,70 metros de altura, y con el pedestal, 24 metros; pesa 1560 quintales. Representa una matrona, tiene en la mano izquierda una corona cívica, y en la derecha, una espada que apoya contra el pecho; tiene al lado el león bávaro, que mide ocho metros. En el interior de esta figura hay una escalera que permite subir hasta la cabeza, donde hay un asiento de bronce en el cual pueden acomodarse no veinticinco ó treinta personas, como se ha dicho, pero sí cinco ó seis. Por una abertura se ve desde allí el panorama de la ciudad y de los Alpes. Por último, sin citar otras estatuas colosales que hay por Europa, concluiremos por mencionar la estatua de la Libertad que recientemente ha hecho Bartholdi y que ha sido colocada como faro en la bahía de Nueva York. Su altura total es de 34 ms. y la del pedestal de 25. Este es el mayor de los colosos existentes, pues tiene justo el doble que el San Carlos Borromeo; supera al coloso de Nerón, é iguala al coloso de Rodas, según se presume por las noticias.

COLOSÓ: *Geog.* Distrito de la prov. de las Sabanas, dep. Bolívar, Colombia; 1 925 habitantes. Es de fundación antiquísima y fué encomienda del capitán Diego Pérez; sus vecinos extraen en abundancia de la montaña de Abibe el bálsamo llamado de *tolú*, y se cosecha buen tabaco.

COLOSOS: *Geog. ant.* Nombre que algunos dan á la c. de Colosas.

COLOTENANGO: *Geog.* Municipio en el departamento de Huehuetenango, Guatemala; 255 habits. Está regado por el río de Cuilco. La portada de la iglesia, por su antigüedad y por el carácter original de su arquitectura, merece mencionarse. Se cultiva maíz, fríjol, caña de azúcar, chile, banano y otras frutas; cría de ganados. Su clima es templado.

COLOTEPEC: *Geog.* Río del est. de Oajaca, Méjico; nace en el cerro del Obispo, distrito de Miahuatlán, pasa por terrenos de los pueblos de San Agustín, Santa Catarina y San Bartolo Lochixa, aumenta su caudal con los riachuelos de Techuacha, La Lana, Cacalote y Corazal y desagua en el Pacífico. No es navegable y tiene 110 kms. de curso. || V. SANTA MARÍA DE COLOTEPEC.

COLOTES: *Biog.* Escultor griego. N. en la isla de Paros en la 84.ª Olimpiada (444 años a. de J. C.) Ayudó á Fidias en la ejecución de la estatua colosal de Júpiter Olímpico, y se dió á conocer por hermosas obras en oro y marfil, y por estatuas de algunos filósofos muy admirados por los antiguos y elogiados por diversos escritores.

– COLOTES: *Biog.* Pintor griego. Vivía unos 400 años a. de J. C. Concurrió con Timantes al certamen abierto para pintar el cuadro del sacrificio de Ifigenia.

– COLOTES DE LAMPSACO: *Biog.* Filósofo griego. Vivía en el siglo III a. de J. C. «La primera vez, dice Plutarco, que Colotes oyó á Epicuro discurrir sobre la naturaleza de las cosas, cayó de rodillas á sus plantas y le rogó le instruyera.» Semejante entusiasmo anunciaba un discípulo ferviente, y, con efecto, Colotes llevó su amor á la escuela hasta la intolerancia. No viendo la verdad más que en el sistema de Epicuro, atacó violentamente las doctrinas opuestas. Escribió una obra que llevaba por lema *Seguir las máximas de otros filósofos, fuera de Epicuro, no es vivir.* Este tratado, que estaba dedicado al rey Ptolemeo, probablemente Philopator, dió materia á Plutarco para dos libros empleados en refutarle. El primero es un diálogo dedicado á probar que, siguiendo las doctrinas de Epicuro, es imposible gozar de la vida; y el segundo un ataque directo contra Colotes. Entre los papiros de Herculano se encontraron algunos fragmentos de una obra de este filósofo contra el *Lysis* de Platón, pero no han sido publicados.

COLOTLÁN: *Geog.* Río en el cantón del mismo nombre, est. de Jalisco, Méjico; nace en la sierra de Jerez, Zacatecas; corre de N. á S., entra en dicho cantón por el valle de Huejúcar, pasa por Santa María y Colotlán, continúa hacia el O., recibe el río de Tlaltenango, toca en Totatiche y se une al río de Huejuquilla para formar después el río Bolaños, uno de los afluentes del Grande de Guadalajara. || Octavo cantón del estado de Jalisco, Méjico, sit. entre el estado de Durango al N., el estado de Zacatecas al E. y S., y el territorio de Tepic al O.; 61 000 habitantes. El terreno es montañoso y hay varias minas de plata, cobre y plomo. Los ríos de la sierra de Jerez, Ateuco y otros varios fertilizan el suelo. El cantón se divide en tres departamentos: Colotlán, Totatiche y Mezquitic. || C. cap. del municipio, dep. y cantón de su nombre, sit. á orilla del río de Jerez; 3 000 habitantes. La municipalidad tiene 15 870 habits., distribuídos en la cap. de Colotlán, el pueblo de Santa María de los Angeles, y 129 ranchos.

COLOTOMÍA (del gr. κῶλον, colon, y τομή, sección): f. *Cir.* Operación que consiste en la abertura del colon con diversos fines, entre ellos para establecer el ano artificial.

COLOXTITLÁN: *Geog.* Pueblo de la municipalidad de Tacualpán, dist. de Sultepec, est. de Méjico, Méjico; 530 habits. Sit. cerca y al O. de Tecicapán.

COLPA: f. Mixto que se usa para beneficiar la plata y otros metales.

– COLPA: *Geog.* Cerros entre Caraveli y Atico, prov. de Camaná, dep. de Arequipa, Perú. El paso está á 2 550 m. alt. || Aldea en el dist. de Huarmaca, prov. de Huancabamba, dep. Piura, Perú; 170 habits. || Aldea en el dist. de Chota, prov. de íd., dep. de Cajamarca, Perú; 2 500 habits. con los de Chulit. || Hacienda en el dist. de Tacabamba, prov. Chota, dep. de Cajamarca, Perú; 800 habits. con los de Conchut, Poroporo y Nungo. || Hacienda en el dist. de Sayapullo, prov. de Cajabamba, dep. Cajamarca, Perú; 790 habits. || Aldea en el dist. de Usquil, prov. de Otusco, dep. Libertad, Perú; 80 habits. || Chacra en el dist. de Sihuas, prov. de Pomabamba, dep. de Ancachs, Perú; 380 habits. con los de Suncayllo y Cashapampa. || Aldea en el dist. de San Luis, prov. de Huari, dep. de Ancachs, Perú; 120 habits. || Pueblo en el dist. de Cochamarca, prov. de Cajatambo, dep. de Ancachs, Perú; 190 habits. || Aldea en el dist. de Sapallanga, prov. de Huancayo, dep. Junín, Perú; 140 habits. || Aldea en el dist. de Pampas, prov. Tayacaja, dep. Huancavelica, Perú; 50 habits. || Aldea en el dist. de Huanta, prov. de íd., dep. de Ayacucho, Perú; 130 habits. con los de Pongorache. || Hacienda en el dist. de Vischongos, prov. de Cangallo, dep. de Ayacucho, Perú; 180 habits. || Hacienda en el dep. de Acosvinchos, prov. de Huamanga, dep. de Ayacucho, Perú; 100 habits. || Aldea y hacienda en el distrito de Huancarama, prov. de Andahuaylas, dep. de Apurimac, Perú; 360 habits. || Pueblo en el dist. de Curahuasi, prov. de Abancay, departamento de Apurimac, Perú; 210 habits.

—COLPA ALTA: *Geog.* Aldea y Hacienda en el dist. y prov. de Huánuco, dep. de id., Perú; 350 habits.

—COLPA BAJA: *Geog.* Hacienda en el dist. y prov. de Huánuco, Perú; 170 habits.

COLPABAMBA: *Geog.* Hacienda en el dist. de Lampa, prov. de Parinacochas, dep. de Ayacucho, Perú; 120 habits.

COLPAÇATA ó **COILLOR:** *Geog.* Aldea en el dist. de Limatambo, prov. Anta, dep. Cuzco, Perú; 200 habits.

COLPANCA: *Geog.* Aldea en el dist. de Chuquibamba, prov. Condesuyos, dep. Arequipa, Perú; 130 habits.

COLPANCHIMPA: *Geog.* Estancia en el distrito Sirca, prov. Abancay, dep. Apurimac, Perú; 60 habits.

COLPANI: *Geog.* Chacra en el dist. Putina, prov. Asángaro, dep. Puno, Perú; 70 habits.

COLPAPAMPA: *Geog.* Hacienda en el distrito Surcubamba, prov. Tayacaja, dep. Huancavelica, Perú; 100 habits. ‖ Estancia en el dist. de Huambalpa, prov. de Cangallo, dep. Ayacucho, Perú; 55 habits. ‖ Aldea y hacienda en el dist. de Talavera, prov. Andahuaylas, dep. Apurimac, Perú; 150 habits. ‖ Aldea en el dist. de Pampamarca, prov. Canchis, dep. Cuzco, Perú; 55 habits.

COLPAR (de *colpe*): a. ant. HERIR.

COLPE: m. ant. GOLPE.

COLPIAS (del gr. κολπίας, encorvado): m. *Bot.* Género de Escrofulariáceas hemimerideas, de tubo de la corola descubierto y presentando hacia la base dos sacos. Estambres cuatro, didinamos, diclíneos; cápsula ovoide, acuminada, de dehiscencia septicida. Arbusto muy ramoso, de ramas cubiertas de pelos muy frágiles; hojas pecioladas, subredondeadas, cordeadas, velludas de los dos lados. Arbustillo del Africa austral.

COLPODIO (del gr. κολποδής, encorvado): m. *Bot.* Género de Gramíneas, tribu de las agrostídeas, cuyas espiguitas oblongas y enteramente persistentes, no tienen generalmente más que una flor, rara vez acompañada de rudimentos de otra. Tienen dos glumas iguales ó casi iguales, por lo común más pequeñas que la flor; la inferior uninervia y la superior trinervia; la flor perfecta comprende dos glumillas; la inferior herbácea, 3-5-nervia, obtusa ó rara vez aristada; la superior ligeramente plegada y obtusa; dos ó tres estambres; dos estilos ramosos en su porción estigmatífera y un cariópside oval y libre. Son hierbas lampiñas, ordinariamente de pequeña talla, de hojas planas y de espigas que forman un panículo contraido. Se conocen siete especies, la mayor parte de las regiones árticas del Asia, de América y de las altas montañas del Asia central, comarcas á las que se creyó en otro tiempo que este género estuvo limitado. Después se ha encontrado, por lo menos una especie, en Europa, el *Colpodium minutum*, *C. latifolium* ó *C. arundinaceum*, muy repartido en la Laponia, en las costas del Mar Glacial, y otra dudosa, *C. pusillum*, en el Africa austral.

COLPOPTOSIS (del gr. κόλπος, vagina, y πτῶσις, caída): f. *Patol.* Descenso ó caída de la vagina. Se dice prolapso vaginal. V. PROLAPSO.

COLPOTOMÍA (del gr. κόλπος, vagina, y τομή, sección): f. *Cir.* Incisión de la vagina practicada para diversos fines, entre ellos para la talla vaginal.

COLPÓXILO (del gr. κόλπος, pliegue, sinuosidad, y ξύλον, madera): m. *Bot.* y *Paleont.* Género fósil representado por los fragmentos de troncos encontrados en los alrededores de Autun, en el centro de los *Psaronius*. Estos troncos llevan una medula muy voluminosa recorrida por pequeños haces vasculares casi horizontales, flexibles, rodeados de una zona leñosa simple, replegada y sinuosa, que forma festones profundos, y dividida por radios medulares cuyo tejido ha sido destruido, en láminas radiadas bastante espaciadas, compuestas cada cual de una, dos ó tres hileras de fibras leñosas, de una forma casi prismática, cuadrangular, uniforme, como en las cicadeas y las coníferas, pero presentando una estructura muy particular, de modo que sus caras internas y externas, dirigidas hacia la medula y la corteza, son unidas y lisas; sus caras laterales cuando tocan á los radios medulares están marcadas por una redecilla fina y bastante regular, exagonal, cuyas mallas no están dispuestas ni en series transversales ni en series longitudinales regulares; estos tallos, que tienen próximamente 15 centímetros de diámetro, debían ser dicótomos; el cilindro leñoso está rodeado de un parénquima cortical espeso, recorrido por muy numerosos haces vasculares, que se prolongaban probablemente en las hojas, pero al exterior no hay huella alguna de éstas. Brongniart refiere esta planta á las cicadeas; Regnault la coloca en sus cicadoxíleas al lado del *Cicadoxilon* y de la *Medullosa stellata*.

COLPOYS (JUAN): *Biog.* Almirante inglés. M. en 4 de abril de 1821. Ingresó en la marina en 1766. Tomó parte en los sitios de Luisburgo y de la Martinica, obtuvo en 1773 el grado de capitán segundo, después se encargó del mando de varias naves y capturó con el *Orfeo*, de treinta cañones, la fragata americana *Confederación*. En la época de la Revolución, cuando comenzó la guerra entre Inglaterra y Francia, acompañó Colpoys al contralmirante Gardner en su expedición contra la Martinica. Fué nombrado contralmirante en el año 1794 y se apoderó de dos fragatas francesas en el año siguiente, hecho que le valió el grado de vicealmirante. Cuando la sublevación de los marinos en el puerto de Plymouth, dió pruebas de un carácter enérgico. Después fué nombrado comandante en jefe de Plymouth, lord del Almirantazgo, y por fin gobernador del hospital de Greenwich.

COLQUE: *Geog.* Balneario de aguas termales en Arque, Bolivia.

COLQUECHACA: *Geog.* Pueblo cap. de la provincia de Chayanta, dep. de Potosí, Bolivia; 10 000 habits. Es uno de los lugares habitados más altos del globo, pues se halla á 4023 metros sobre el nivel del mar, al pie de la cadena nevada de Cerro Hermoso, en una garganta que forman los cerros de Santa Bárbara, Ulincata y Amigos. El frío es intenso y baja la temperatura hasta 6° bajo cero, elevándose rara vez á más de 15. En los cerros inmediatos se explotan veintiuna minas de plata.

COLQUEHURCO: *Geog.* Hacienda en el dist. y prov. de Paruro, dep. Cuzco, Perú; 70 habits.

COLQUEMARCA: *Geog.* Distrito en la prov. de Chumbivilcas, dep. de Cuzco, Perú; 4 000 habitantes. ‖ Pueblo cap. de este distrito de la provincia de Chunvivilcas, dep. de Cuzco, Perú; 605 habits. Colquemarca, en quechúa, significa lugar argentífero.

COLQUEPATA: *Geog.* Distrito de la prov. de Paucartambo, dep. de Cuzco, Perú; 2 705 habitantes. ‖ Pueblo cap. de este dist. de la prov. de Paucartambo, dep. de Cuzco, Perú; 180 habitantes.

COLQUICÁCEAS (de *cólquico*): f. pl. *Bot.* Sinónimo de Melantáceas.

COLQUICANCHA: *Geog.* Aldea en el dist. de Uco, prov. de Huari, dep. Ancachs, Perú; 255 habitantes.

COLQUÍCEAS (de *cólquico*): f. pl. *Bot.* Tribu de la familia de las Melantáceas, caracterizado por tener un periantio petaloide, de divisiones provistas de una uña muy larga, prolongándose por lo general en un tubo delgado. Hoy se trata con razón de hacer de las colquíceas una división de la familia de las liliáceas.

COLQUICEÍNA (de *colquicina*): f. *Quím.* Sustancia neutra cristalizable que acompaña á la colquicina en las semillas del cólquico.

La colquiceína cristaliza en láminas nacaradas, casi insolubles en el agua fría, más solubles en el agua caliente, solubles en el alcohol, en el éter y en el cloroformo; es soluble en el ácido sulfúrico y en el ácido benzoico, formando una solución de un amarillo intenso en el ácido clorhídrico, con una coloración amarilla más clara, y en el ácido acético sin coloración. La colquiceína es soluble en la potasa así como en el amoníaco, que la deja cristalizar por evaporación en el aire.

La colquiceína es inalterable al aire y se funde hacia los 155°; no es volátil ni tiene tampoco acción sobre los reactivos coloreados. Se colora de verde por el bicloruro de hierro. La infusión de nuez de agallas no la precipita de sus disoluciones. Parece combinarse con la barita, dando un precipitado gelatiniforme en un exceso de agua de barita. La colquiceína es isomérica con la colquicina, y corresponde á la fórmula $C^{17}H^{19}NO^{5}$. Obertin asegura que la colquiceína preexiste en el cólquico. La colquiceína se obtiene tratando la solución acuosa de la colquicina de Hess y Geiger por el ácido clorhídrico ó sulfúrico; si se deja evaporar al aire libre, la colquiceína se deposita y cristaliza al cabo de algunas semanas.

COLQUICINA (de *cólquico*): f. *Quím.* Principio activo del cólquico (*Colchicum autumnale*, familia de las colquicáceas). La naturaleza de este principio no está aún exactamente determinada. Es probable que esta sustancia experimente modificaciones por la influencia de los reactivos empleados para separarla. Los químicos que se han ocupado del cólquico han obtenido resultados diferentes.

Pelletier y Caventon han sido los primeros que notaron en el cólquico la presencia de una sustancia de naturaleza alcalina que tiene las propiedades activas de la planta y que consideraron como veratrina. Más tarde Hess y Geiger han extraído del cólquico un alcaloide extremadamente venenoso que se diferencia del de Pelletier y Caventon por algunas propiedades, y para el cual propusieron el nombre de colquicina. Según estos químicos, la colquicina cristaliza en prismas ó en agujas incoloras. Si el líquido es muy concentrado se deposita en forma de una capa de aspecto resinoso. La colquicina posee una reacción ligeramente alcalina; es bastante soluble en el agua, soluble en el alcohol y en el éter. Tiene un sabor acre muy amargo. No tiene olor, es inalterable al aire y fusible á un calor suave. La colquicina produce con la solución de iodo una coloración rojo-ladrillo oscuro; precipita en amarillo por el bicloruro de platino y forma con la infusión de nuez de agallas un precipitado coposo blanquecino. Por la influencia del ácido nítrico concentrado se colora de azul ó morado intenso, y este matiz pasa poco á poco al verde oliva ó al amarillo. En fin, el ácido sulfúrico la colora de amarillo blanquecino, lo que la distingue de la veratrina, que toma una coloración morada por el mismo reactivo. Este alcaloide neutraliza los ácidos y forma con ellos sales cuya mayor parte son cristalizables, solubles en el agua y en el alcohol. Los álcalis precipitan el alcaloide de la solución acuosa aunque no esté muy diluída.

Hess y Geiger separan la colquicina del modo siguiente: se agotan en caliente las simientes de cólquico por el alcohol acidulado en ácido sulfúrico; se añade cal y la solución alcohólica separada por decantación se destila. El residuo acuoso se trata por un exceso de carbonato de potasa, y el precipitado formado, recogido y comprimido entre hojas de papel de filtro para desecarle, se vuelve á tratar finalmente por el alcohol absoluto al cual se añade un poco de negro animal. Por la evaporación la colquicina se cristaliza; se purifica, ya por nuevas cristalizaciones, ya transformándola en sulfato y precipitándola de nuevo por una lechada de cal.

Según Obertin, la colquicina de Hess y Geiger, que jamás ha podido obtenerse cristalizada, es un producto complejo. Aquel químico ha extraído, en efecto, de la colquicina preparada por el procedimiento de Hess y Geiger una sustancia neutra que cristaliza con facilidad, y para la que se ha propuesto el nombre de colquiceína.

CÓLQUICO (del gr. κολχικόν): m. Hierba pequeña de tres ó cuatro hojas, de cinco á seis pulgadas de largo y una de ancho, planas, lanceadas y derechas, que nacen en primavera, y cuya flor, semejante á la del azafrán, aparece á principios de otoño. Su raíz, que se asemeja á la del tulipán, algo más larga, es amarga y medicinal.

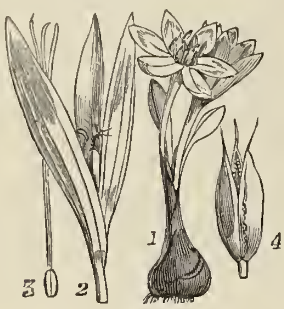
> El CÓLQUICO, al cual unos llaman Efémero y otros Bulbo salvaje, produce á la fin del otoño una flor blanquecina.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

—CÓLQUICO: *Bot.* Género de plantas monocotiledóneas, que ha dado nombre á la tribu de las colquicáceas, de la familia de las Liliáceas. Sus flores son regulares y hermafroditas y tienen un periantio colorado, infundibuliforme, caduco, de tubo muy largo, delgado, anguloso y de limbo sex-partido; en su garganta presenta seis estambres de filamentos lineales y anteras biloculares y extrorsas en la yema. El gineceo se compone de tres ovarios libres en toda su por-

ción superior, y coronado por un estilo largo que recorre toda la extención del tubo del perianto, terminando al aire libre por una extremidad estigmatífera ligeramente dilatada y papilosa. Cada uno de los ovarios dichos contiene muchos óvulos dispuestos en dos ó en cuatro series, y en la madurez se convierten en folículos dehiscentes por la sutura central, dejando escapar muchas semillas globulosas y albuminadas. Las especies de este género son hierbas de bulbo lleno, formado por un engrosamiento de la parte inferior del tallo y apenas cubierto por algunas escamas muy delgadas. Por el otoño este bulbo se termina por una ó varias flores que para llegar á aparecer sobre la superficie del suelo tienen que adquirir un desarrollo considerable; el ovario queda escondido en tierra, donde experimenta la fecundación, la cual se verifica en primavera á medida que los carpelos adquieren todo su desarrollo y que el bulbo da nacimiento á las hojas.

Las dos especies más importantes son:

Cólquico amarillo ó de otoño (Colchicum autumnale). – Se conoce también con los nombres vulgares de *matacán, azafrán bastardo* y *quitameriendas.* Crece en los prados húmedos de una gran parte de Europa, y abunda sobre todo en



Cólquico

1. Planta en flor. – 2. Hoja y fruto. – 3. Estilos y ovario. – 4. Fruto

la antigua Cólquide, de donde ha tomado el nombre que lleva. Tiene un bulbo grueso, carnoso, rodeado de una túnica membranosa, y cuyas raíces son fibrosas y están dispuestas en hacecillos. Las hojas, que nacen en la primavera, miden de 20 á 30 centímetros de longitud y de 2 á 4 de anchura, son rectas, oblongas, lanceadas, erguidas, lampiñas y de color verde oscuro; se abrazan unas á otras y forman un rosetón, dentro del cual se halla el fruto. Las flores, que aparecen en agosto y septiembre, son cinco ó seis de color rosa ó lila dispuestas en cimas uníparas escorpioideas, y con ramas membranosas que aparecen antes que las hojas. El perigonio tiene la forma de embudo acampanado y un decímetro de longitud próximamente, siendo el tubo cinco ó seis veces más largo que el limbo formado por seis divisiones sólidas en la base, lanceoladas y oblongas. Los estambres son seis, tres de ellos más cortos; los filamentos filiformes y aleznados; el ovario trígono, libre y situado en el fondo del tubo; los tres estilos libres, ganchudos y arrollados; el fruto en caja, del grueso de una nuez, oboval, formado por tres carpelos soldados por la sutura central, y que se abren en el vértice por el borde interno. Las semillas son morenas, globulosas ú ovoides y ásperas. El bulbo adquiere su desarrollo normal en la primavera; entonces, bajo la corteza, en su parte superior y lateral, contiene un nuevo bulbo, del grueso de una judía, que crece y se desarrolla en tres meses por completo, mientras se marchita el antiguo bulbo, y desaparece cuando el otro se ha desenvuelto enteramente. Al fin del verano se verifica la florescencia, y las hojas ya formadas, mas no aparentes, se detienen en su desarrollo. Efectuada la fecundación, la flor se destruye, y el ovario, ocultado bajo tierra, gracias á la longitud del cáliz, queda en esa situación durante todo el invierno, engruesa poco á poco, aparece en la primavera y se eleva con hojas, que aparecen entonces.



Cólquico (bulbo)

El cólquico silvestre abunda bastante, mas en caso necesario podría cultivarse la planta en tierra franca y suave, extrayendo los bulbillos en el mes de junio para volver á plantarlos en seguida ó en agosto á más tardar, debiendo ser enterrados á una profundidad de 5 á 8 centímetros. La época más adecuada para la recolección del bulbo es el mes de agosto, antes de que aparezcan las flores.

Entonces tiene el tamaño de una castaña, es ovoide, comprimido y acanalado longitudinalmente por un lado, convexo por el otro y con túnica exterior coriácea, oscura y venosa. El parénquima es blanco, sólido, carnoso, de olor fuerte y desagradable y sabor corrosivo. Debe renovarse todos los años; se seca á la estufa ó al sol, y se conserva en sitios secos. Las flores se recogen en septiembre, y las semillas en la época en que llegan á la madurez. El bulbo contiene materia grasa, materia colorante amarilla, goma, almidón, inulina, colquicina, leñoso y ácido gálico. La colquicina, principio activo, al parecer, es una sustancia venenosa, neutra ó débilmente alcalina, amorfa, ó que cristaliza en prismas y agujas incoloras y amargas. También existe la colquicina en las semillas, las flores, las hojas y los frutos frescos. De las semillas se extrae un aceite graso, drástico, y que llega á ser venenoso en ocasiones.

Es tan activo el cólquico que en dosis elevadas puede ocasionar envenenamientos; y como nada positivo se sabe acerca de su acción fisiológica, todas sus aplicaciones son realmente empíricas. No produce sudores, diuresis ni mayor eliminación de ácido úrico, como se había supuesto.

En grandes dosis determina una inflamación gastro-intestinal, náuseas, vómitos, cólicos, evacuaciones albinas abundantes, sed, delirio, disminución del pulso y hasta la muerte, debiendo emplearse el tanino como contraveneno cuando sea necesario. Usase para combatir las hidropesías, el reumatismo y la gota, siendo eficaz en este último caso; bien obra como drástico, bien como sedante.

También se ha prescrito contra el asma, el isterismo, la corea, la leucorrea y los dolores sifilíticos. Gozan de iguales propiedades que el cólquico aun cuando no se usan, los llamados hesmodátiles, bulbos procedentes del *Colchicum varicgatum*, L.

Empléanse las semillas con preferencia á los bulbos, por ser más constante la cantidad de colquicina y el efecto terapéutico más seguro; son además cuatro ó seis veces más activas.

Todas las preparaciones de cólquico han de ser administradas con prudencia, y comenzando por pequeñas cantidades ó interrumpiendo la medicación para que no se acumulen sus efectos.

Esa sustancia entra en muchos específicos, tales como el elixir de Reynolds, el licor de Laville, el vino de Andaran, el jarabe de Boubie y las píldoras de Lartigue. Las simientes son preparadas por los farmacéuticos: en tintura para dosis de 1 á 8 gramos; en extractos alcohólicos á la de un centigramo á un decigramo, y en vino á las de 4 á 16 gramos.

Los bulbos secos se administran en polvo á las dosis de 5 á 30 centigramos; en tintura, á las de 2 á 14 gramos, mas á condición de no pasar de ocho en cada veinticuatro horas; en vino, á las de 5 á 16 gramos en muchas veces; en vinagre, á las de 5 á 20, y en melito de bulbos á las de 15 á 16 gramos. El alcoholaturo se administra en las mismas dosis que la tintura, y es preferible, y el alcoholaturo de flores en las de 4 á 16 gramos.

En Jardinería se cultivan muchas variedades de cólquico de otoño, llamado también villorita, las de flor doble sobre todo; las hay encarnadas, rosa, blancas listadas, y color de caña. Las cebollas florecen en el otoño con sólo dejarlas sobre una mesa y al aire libre, sin cuidado alguno, por lo cual se la llama *flor del aire.*

Cólquico variado (Colchicum varicgatum). – Planta vivaz; hojas onduladas; más estrechas y más cortas que las del *C. autumnale,* L. Flores marcadas de pequeños cuadrados purpúreos en forma de tablero de damas. Originaria de Grecia y cultivada como planta de adorno.

Cólquico de primavera (Bulbocodium vernum). – Esta planta pertenece á la misma tribu y familia que las anteriores, pero á género diferente.

Abunda en los Pirineos, y es más pequeña que el de otoño. Florece á últimos de febrero y marzo.

Cada bulbo produce una flor radical, de color encarnado. Prospera en los terrenos áridos y areniscos.

Estas clases de cebollas comienzan y acaban la estación de las flores, puesto que en febrero y marzo lucen las hermosas variedades de azafrán y el cólquico de primavera, y en septiembre, octubre y noviembre el cólquico amarillo, el de otoño y el azafrán de otoño.

CÓLQUIDE: *Geog. ant.* País de Asia, sit. entre la cordillera del Cáucaso al N., la Iberia al E., la Armenia al S. y el Ponto Euxino al O. El Cáucaso lo separaba de la Sarmacia europea, y el Anti-Tauro de la Iberia. Su fértil suelo, regado por el Fasis, el Reón y el Batis, daba abundantes cereales y vino, y ricos pastos para numerosos ganados. Sus principales poblaciones eran: Aca, á orillas del Fasis, residencia del rey Etes, cuando llegaron los argonautas; Dandaria, en la costa del Ponto Euxino; Cotalis, la moderna Kutais, y Cita, á orilla del Reon, patria de Medea. Parece que los primeros habitantes de la Cólquide fueron de raza jafética; pero luego se introdujo otra negra aportada por una colonia egipcia con tropas de Sesostris. Así lo afirma Herodoto, y añade que para salir de dudas tomó informes y descubrió que los colcos conservaban memoria muy viva de los egipcios. De las muchas tribus que ocupaban el país de los colcos: eran las principales los sauuos, procedentes de la Sarmacia; los moscos, que vivían en el mismo Cáucaso; los colquidios ó raza primitiva, que ocupaban el centro del país; los lecios, al Oriente, y los aqueos, última colonia, procedentes de Grecia. La Cólquide fué gobernada por reyes, sin que pueda precisarse si éstos imperaban sobre todo el territorio ó solamente sobre los colquidios. Eran tan ricos que se dice que los palacios estaban construídos con oro. El rey más famoso es Etes, el padre de Medea, en cuyo tiempo llegó á la Cólquide la expedición de los argonautas. Mitrídates, rey del Ponto, conquistó el país, que, á la muerte de aquél, volvió á tener reyes propios, hasta que en tiempo de Trajano se incorporó á Roma como parte de la provincia del Ponto. Hoy pertenece al gobierno ruso de Kutais ó provincias de Imericia, Mingrelia y Guria.

COLQUIDIO (de *cólquico*): m. *Bot.* Género de helechos, tribu de las polipodiáceas, subtribu de las gramaricas, establecido por Kaulfuss para el *Grammitis gramminoides.* Sus caracteres son: una fronde simple dilatada hacia la punta; un receptáculo no incluso en el espesor del parénquima y exclusivamente medio. El *C. gramminoides* habita en la América tropical.

COLQUIPUNCU: *Geog.* Cadena de cerros nevados que desde Ausangate se internan hasta el valle de Paucartambo, Perú. La palabra, en quechúa, significa *puerta ó estrecho de plata.*

COLQUIRI: *Geog.* Río de la prov. de Inquisivi, dep. de la Paz, Bolivia; con el Sacambaya forma el río Miguilla.

COLQUITT: *Géog.* Condado en el estado de Georgia, Estados Unidos; 1728 kms.² y 2530 habits. Sit. en la parte meridional del estado y regado por diversos ríos que van á desaguar en el Golfo de Méjico. La cap. es *Moultrie.*

COLQUIYOC: *Geog.* Pueblo en el dist. de Cajacay, prov. de Cajatambo, dep. de Ancachs, Perú; 115 habits.

COLSA: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Los Tojos, p. j. de Cabuérniga, prov. de Santander; 40 edifs.

COLSON (Guillermo Francisco): *Biog.* Pintor francés. N. en París en 1785. M. en 1834.

Discípulo de David, se consagró por completo á la pintura histórica. Sus principales obras son: *La clemencia de Napoleón con una mujer de Alejandría*, cuadro que apareció en el Salón en 1812; *San Carlos Borromeo*, expuesto en el Salón de 1819, y que hoy se halla en la capilla principal de la iglesia de Saint-Merry, y *La Sabiduría aprobando las leyes que le presenta el Genio*, en la cuarta sala, llamada *del Consejo*, del Museo del Louvre; *La clemencia de Napoleón* hizo tal sensación, que David dijo con este motivo: «Colson ha llegado á ser un gran pintor, y es de los discípulos que honran mi escuela y el país en que ha nacido.»

– COLSON (GUILLERMO): *Biog.* Pintor francés. Dióse á conocer á principios del presente siglo. Discípulo de David, obtuvo en 1812 el primer premio en la Exposición de pinturas de París. Habiendo pasado á la isla de Cuba, isla en que J. B. Vernay, condiscípulo de Colson, había sido director-fundador de la Academia de Pintura, ganó en 1836, mediante oposición, la plaza de director de aquel centro, que había dirigido Vernay hasta 1833, fecha de su muerte. Tal triunfo, alcanzado en contra de Cuyás y Miguel Martínez, lo debió el artista francés, más que á sus antecedentes, á su cuadro *Filemón y Baucis*, que dibujó para dicho certamen. Una vez al frente de la escuela cubana exhibió Colson su hermoso cuadro *La visión de San Francisco*, y poco después pintó varios paisajes cubanos, entre los que merece particular recuerdo el *Valle del Yumurí*, sin duda el más completo de todos los suyos. «Como hombre entendido, dice Felipe Poey, no se sentó al borde del valle, sino más atrás, alcanzando con la vista la mitad más apartada de su extensión, acertando á representar con las palmas el hundimiento del terreno.» En mayo de 1843 regresó á su patria con licencia por un año de la Sociedad Económica, dejando al frente de la Academia á Leclerc de Baume; mas cumplido con exceso el tiempo de la licencia, y sabiéndose que en París había sido nombrado para pintar el palacio de Versalles, se declaró vacante la dirección de la Academia.

COLSUN: m. *Zool.* DOLO.

COLT (SAMUEL): *Biog.* Inventor americano. N. en Hartford en 1814. M. en 1862. Se hizo célebre en ambos mundos por la invención del revólver. La idea de esta arma se le ocurrió por primera vez en 1829. Queriendo explotar su invención, estableció en 1835 una fábrica de armas de esta clase, pero sus esfuerzos no fueron coronados por el éxito. Colt, que era coronel, imaginó después un arma submarina explosiva, que se empleó en la posterior guerra de América; después estableció una línea telegráfica desde Nueva York á Montauk, pero no obtuvo los resultados que esperaba. Volvió entonces á dedicarse á la fabricación de revólvers, y esta segunda vez con tanto resultado que en muy poco tiempo realizó una fortuna evaluada en 15 millones de francos. El revólver es hoy un arma indispensable al oficial de ejército.

COLTA: *Geog.* Dist. de la prov. de Parinacochas, dep. Ayacucho, Perú; 1 700 habits. || Pueblo cap. de este dist. en la prov. de Parinacocha, dep. Ayacucho, Perú; 650 habits.

COLTÁN: *Geog.* Aldea en el dist. de Pampas, prov. Huaras, dep. Ancachs, Perú; 450 habitantes, con los de Yupacha, Jirac y Llauca.

COLTHUM: *Biog.* General árabe perteneciente á la tribu de Coxair. Habiéndose sublevado los bereberes contra el califa Hixém, en el año 740 de nuestra era, y vencido un ejército que aquél envió en contra suya, Hixém reunió otro muy numeroso que puso bajo las órdenes de Colthum, á quien dió el gobierno de Africa. En el año 741 pasó Colthum á ésta con su sobrino Baleg, que después había de ser célebre, y guiados por dos omeyas llegaron hasta Baeduca ó Nafduca, donde los sublevados se encontraban. Dozy dice que siendo el ejército bereber mucho más numeroso que el de los sirios, los dos guías de Colthum le aconsejaron que no le presentase batalla campal, mas Baleg combatió este parecer diciendo que, si muy numerosos los sublevados, en cambio estaban mal armados, y tuvo la culpa de la rota de que fueron aquellos campos testigo. Con efecto, los bereberes, combatiendo con sin igual astucia, asustando á los caballos árabes y desmoralizando su infantería, echando en medio de ellos porción de asnos sin domar, medio locos de furor por haberles estado martirizando antes de darles suelta, hicieron tal carnicería en las tropas árabes que fueron pocos los que libraron con vida. Colthum hiriendo á diestro y siniestro, haciendo prodigios de valor, quiso reunir las tropas para salvar algún número de los suyos; pero sólo consiguió perder la vida. Baleg, más afortunado, logró salvarse con más de 6 000 caballeros.

COLTON (CALVINO): *Biog.* Economista y teólogo americano. N. hacia el año 1796. M. en 1857. Entró en el ministerio evangélico en 1815, y se encargó de una iglesia presbiteriana en Batavia. Se trasladó después á Inglaterra, en donde permaneció desde 1831 á 1835. En esta época publicó varias obras y fué corresponsal de un diario religioso de Nueva York. De regreso en los Estados Unidos abandonó el presbiterianismo para ingresar en la Iglesia episcopal y escribió varias obras, entre otras una titulada *Genio y misión de la Iglesia episcopal protestante*, en la cual trató de demostrar que la Iglesia episcopal está libre del despotismo papal, y al mismo tiempo de la intervención ó inspección del Estado y de los errores de la Iglesia de la Reforma. Por aquel tiempo publicó también varias obras sobre cuestiones políticas y sociales. Hízose defensor de las ideas de los wighs, tanto en sus últimos escritos como en artículos publicados en diferentes diarios, y tomó una parte activa en la elección del general Hárrison. Después se dedicó con gran afán al estudio de la Economía política y fué profesor de esta ciencia en el Colegio de la Trinidad en Hardford. Las principales obras de Colton son: *Los americanos por un americano en Londres; Visita á los lagos de América y á los indios de los territorios del Nordeste; Cuatro años en la Gran Bretaña; El jesuitismo protestante; La Abolición es la sedición; Contraste de la abolición y la colonización; Vida de Enrique Clay; Los Derechos del trabajo*, defensa del sistema proteccionista; *Economía pública de los Estados Unidos*, etc.

COLU: *Geog.* Riachuelo del dep. de Ancud, Chile; desemboca en la costa E. de la isla de Chiloe, en los 42° 13′ lat. S.

COLUBRARIA: *Geog. ant.* Isla del Mar Baleárico ó Ibérico, llamada así por los muchos reptiles y serpientes que la hacían inhabitable. Hoy se llama Mont Colobrer.

COLÚBRIDOS (del lat. *cŏlŭber, colubri*, culebra): m. pl. *Zool.* Familia de reptiles ofidios, culebriformes. Las especies de este grupo se llaman vulgarmente *culebras*, y se caracterizan por tener cuerpo esbelto, elástico en toda su extensión, y del que se destaca muy marcadamente la cabeza, que es pequeña, prolongada y de forma regular; la cola se adelgaza, terminando en una punta larga; la piel de las partes superiores está cubierta de escamas sobrepuestas, ya lisas ya aquilladas, mientras que en las regiones abdominales presenta escudos; éstos se hallan separados en la barba por un surco y forman en la parte de la cola dos series. Ambas mandíbulas y el paladar están provistos de magníficos dientes, todos iguales en tamaño. Así, puede decirse que entre las serpientes no venenosas las culebras son las que más se distinguen por la regularidad de las formas y la estructura de todas sus partes, que no despuntan por ningún carácter notable. En cambio difieren de otros muchos ofidios por su desenvoltura, su viveza y cierto grado de astucia, de modo que en este concepto pueden designarse quizás como las serpientes más desarrolladas; en todo caso no son inferiores á los pitónidos.

Las culebras, de las cuales se han distinguido más de doscientas cincuenta especies, están diseminadas por todo el globo, puesto que se las encuentra, aunque pocas, hasta en la región del círculo polar, y algunas especies en Australia y en las islas del Pacífico.

Muchas especies prefieren los sitios húmedos y las aguas, mientras que otras frecuentan los terrenos secos. Todas las conocidas hasta ahora son verdaderos animales diurnos, como ya lo indica la forma del ojo; tan pronto como empieza á oscurecer se retiran á su escondrijo y permanecen allí hasta muy entrada la mañana del día siguiente. Debido á la influencia de la distinta localidad habitada, diferéncianse bastante entre sí las varias especies en su régimen y costumbres, si bien tienen, por otra parte, hábitos y condiciones comunes á todas. Son rápidos y ágiles sus movimientos, reptando con cierta velocidad por el suelo; nadan algunas y trepan otras con extraordinaria perfección. Nútrense principalmente de pequeños vertebrados de todas clases, y por lo general de reptiles; sin embargo, unas cazan con preferencia pequeños mamíferos, otras pájaros, habiéndolas también que tienen por presa favorita á los peces, de tamaño comparativamente grande.

A poco de salir del sueño invernal mudan estos ofidios la piel y empieza el apareamiento. Durante esta época algunas especies suelen presentarse muy irritables y dispuestas á acometer animales de mayor tamaño que sus presas acostumbradas. Algunas semanas después pone la hembra de diez á treinta huevos en sitios de humedad tibia, y cuya incubación abandona al calor solar. Los hijuelos se alimentan en los primeros tiempos de insectos y gusanos de toda clase, pero muy pronto adoptan el modo de vivir de sus mayores.

Se divide esta familia en cuatro subfamilias que son: *coronelinos, natricinos, colubrinos* y *drianinos.*

COLUBRINA (del lat. *cŏlŭber, colubri*, culebra): f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Ramneas. En los montes de las islas Filipinas se encuentra espontánea la especie *Colubrina asiática*, arbolillo llamado vulgarmente *Cabatete* ó *Cabatiti*. Tiene el tronco derecho, muy ramoso, sin espinas ni aguijones; hojas alternas, aovadas, aguzadas, aserradas, con los nervios irregulares, lampiñas; pecíolos cortos; flores axilares en número de dos regularmente, con los pedúnculos largos; fruto de baya oval, adherente por la base al cáliz, derecho en la madurez, con tres semillas convexas por fuera y angulosas por los lados. Florece en julio y diciembre, y llega á tener de 2,50 á 3 metros de altura. Estos arbolillos suelen criarse en las playas. Sus hojas se comen cocidas, pero no agradan á todos por que causan vahidos. Según el Padre Blanco hay además en las islas Filipinas una especie que sólo difiere de la anterior en que las hojas tienen tres nervios reunidos en la base, y otra con las hojas de tres nervios semejantes y la drupa casi globosa, con la nuez de cuatro aposentos, con una semilla en cada uno

En la isla de Cuba son más ó menos frecuentes en los montes las especies siguientes:

Colubrina ferruginea, Ad. Brogn. (*Rhamnus colubrinus*, L.; *Ceanothus colubrinus*, Lamk.; *Ceanothus arborescens* Muller), llamada vulgarmente *Bijaguara común*. Hermoso árbol que crece en abundancia en los montes de la isla de Cuba, cercanías de Cojemar y de Cabaña. A los cuarenta años alcanza de 10 á 12 metros de altura, da un tronco de 6 á 8 metros de largo y de 1 á 1,5 de grueso. La madera es dura y útil para construcción, y excelente para horcones.

Colubrina reclinata, Ad. Brogn. (*Ceanothus reclinatus*, L'Herit.; *Rhamnus clipticus*, Ait.; *Zizyphus Dominguesis*, Duham.) Su nombre vulgar es *Yayabico*. Se cría en las cercanías del Potrero de la Rosa, Cabaña y otras partes. La madera se emplea en diversos usos.

Colubrina Cubensis, Ad. Brogn. (*Ceanothus Cubensis*, Lamk.) Habita en las cercanías de Casa Blanca y de Guanimar.

COLUBRÍNEAS (de *colubrina*): f. pl. *Bot.* Familia que comprende los géneros *Strychnos, Ignatia, Lariostoma* y *Theophrasta.*

– COLUBRÍNEAS: *Bot.* Tribu de Ramnáceas que comprende los géneros *Colubrina* y *Gonania.*

– COLUBRÍNEAS: Familia de Talamitúbeas que comprende los géneros *Strychnos* y *Theophrasta.*

COLUBRINOS (del lat. *cŏlŭber, colubri*, culebra): m. pl. *Zool.* Grupo de reptiles ofidios, culebriformes, que forman una de las subfamilias en que se halla dividida la familia de los colúbridos.

Se distinguen los colubrinos por tener cuerpo de longitud regular ó bastante largo, de estructura simétrica en todas sus partes; la cabeza cuadrangular marcadamente separada del tronco, pero no la cola; ésta es de magnitud regular; la hendidura de la boca es ancha, y en todas las especies existe el escudo de la línea naso-ocular.

Escamas lisas ó muy poco aquilladas; placas cefálicas irregulares en todos los casos; orificio bucal profundo; dientes maxilares posteriores iguales ó con aumento continuo de longitud.

Esta subfamilia comprende, entre otros géneros, los siguientes: *Coluber, Rhinechis, Elaphis, Cynophis, Spilotes, Zamenis, Corypho-don*, etc.

COLUCCI (RAFAEL): *Biog.* Escritor italiano. N. en Nápoles en mayo de 1825. Estudió literatura latina y Estética con Antonio Mirabelli; literatura italiana con Basilio Puoti y con Francisco de Sanctis; Filosofía con Estanislao Gatti, y Derecho natural con Esteban Cusani. Dióse á conocer como poeta en 1841, y al año siguiente escribió una producción teatral, *Vittorio Alfieri a Londra*, que la censura prohibió, lo mismo que las obras del mismo género tituladas *Giovanna di Durazzo*, drama en cinco actos (1843); *Avviso ai vedovi*, drama en tres actos (1844), y *La famiglia Rivelli*, drama con un prólogo y en tres actos (1845). En cambio le aprobó la censura una comedia en dos actos, *Giacomo ó el soldado de buen corazón*, que no pudo representarse por las torpes mutilaciones de los censores, y una farsa, *La polizza dell' impiego*, estrenada en 1847. Colucci, en 1848, había escrito otro drama en cinco actos, *Elisabetta Sirani*, y dos años antes, con el maestro Roxas, *Una bizarra lección*, cantada en el teatro durante una temporada completa. Por aquellos días colaboró en el periódico *El Omnibus*, compuso una comedia en un acto, *Il ritorno del signore Zio*, y tradujo al italiano la *Historia de los girondinos* de Lamartine, con notas, y un sabio estudio sobre la vida y las obras del autor. Colucci fundó un periódico artístico que se publicaba por cuadernos, *El Monitor de la Moda*, que daba los retratos y biografías de las celebridades musicales y literarias. En 1852 y años siguientes se contó entre los colaboradores de la *Italia Musical* de Milán y *El Arte* de Florencia; imprimió un estudio dramático en dos actos, *La juventud de Cimarosa*, recitado hacia 1854, y el *Albo artistico napoletano*, que reproducía con ilustraciones las óperas de los mejores artistas contemporáneos. En el último año citado dió á las prensas la leyenda, mejor que obra dramática, *Un legale al secolo XVI*, y en 1855 hizo representar su comedia en cinco actos *Leggerezza*, que el público acogió con entusiasmo y que valió al autor el nombramiento de representante de las Dos Sicilias en la *Sociedad de los autores dramáticos* fundada entonces en Turín bajo la presidencia de Romani. También compuso algunas obras de carácter coreográfico. En 1860 escribía en *Il Nomade* de Turín, y por su amistad con Mazzini figuró entre los fundadores del periódico *El Pueblo de Italia*. Al mismo autor se debieron otros volúmenes: *Abruzos y Tierra de Labor*, notas é impresiones de un viaje; *Sangermano e Montecassino*; el drama *Luisa Sanfelice* (1861), y *L'indomani di una rivoluzione, o merito e ricompense*, comedia política en cuatro actos. En 1864 comenzó á escribir para el *Museo de las Familias*, ilustrando principalmente las obras de arte de la escuela napolitana, y compuso *Una escena del 1593*, drama en un acto. Al mismo tiempo insertaba trabajos suyos en el periódico *La Escena*, en el que publicó estudios biográficos sobre Negrini, Rota, Pacini, Mercadante y Petrella, con todos los que mantuvo relaciones de cariñosa amistad. Colaborador del *Mundo Artístico* de Milán, y del *Universo Ilustrado* y la *Ilustración Universal* de la misma ciudad, imprimió, después de una jira por esta población, la *Carta Milanesa*, impresiones de un viaje humorístico. De regreso en Nápoles escribió un drama en cuatro actos, *Alamanna*, representado en 1865; otro drama histórico, *Gli Uscocchi*, estrenado en 1866; *La hija de Ribera*, obra en cinco actos llevada á la escena en 1867; *Doña Ana Carafa*, drama histórico con un prólogo y en cinco actos, interpretado en 1868; *Le vicende di una povera giovane*, comedia en cuatro actos, que se estrenó en 1869, y *La Corrante*, comedia en cinco actos representada el 1872. Colucci ha compuesto también las obras siguientes: *La Diplomática*, en tres actos; *Antonio*, en cinco actos; *Carlota Corday*, arreglo para la escena italiana de la obra de Ponsard; *Los amores de Cleopatra*, reducción de otra obra, y las traducciones *Los zuavos*, escrita por Zaccone, y *Andrea*, debida á Jorge Sand. En 1870 dió á la imprenta su producción titulada *La portantina della principessa*, y posteriormente *Amanda* (1879) é *Il commendatore de Stelli*. Rafael Colucci, que hace algunos años era director de la biblioteca del municipio de Nápoles, ha escrito además no pocas poesías, publicadas en los periódicos, y renombrados versos que van unidos á la música de célebres autores.

– COLUCCI BEY (ANTONIO): *Biog.* Médico egipcio. N. en Alejandría el año 1810 de nuestra era, de una familia napolitana establecida en aquel país. Muy joven fué enviado por su padre á Bolonia para que en la Universidad estudiara una carrera, y habiendo decidido seguir la de Medicina, llegó á doctorarse en muy poco tiempo. Vuelto á Egipto, donde pensaba establecerse, el virrey Mehemed Alí llamóle á su lado para que le asistiera, habiéndole curado de una grave enfermedad, le protegió de tal modo que en poco tiempo fué Colucci uno de los personajes más importantes del Egipto. Vicepresidente del Consejo de Sanidad del Cairo, inspector del servicio médico de la Marina, presidente de la intendencia general sanitaria egipcia, y presidente del Instituto, todo esto llegó en muy breve plazo á ser Colucci (cuyo saber, por otra parte, era innegable), merced á la protección de aquel príncipe. Este médico hizo un detenidísimo estudio de las epidemias, especialmente del cólera, temible azote que castiga quizá más que á ninguna región del mundo al antiguo reino de los Faraones. Sobre él escribió varios folletos, que, por su mérito, han sido traducidos al francés y á otros idiomas. Nosotros citaremos sólo la *Respuesta á las doce preguntas sobre el cólera de 1865 en Egipto* y el intitulado el *Cólera en Egipto*.

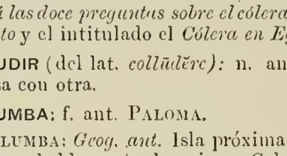
COLUDIR (del lat. *collūdĕre*): n. ant. Ludir una cosa con otra.

COLUMBA: f. ant. PALOMA.

– COLUMBA: *Geog. ant.* Isla próxima á las Baleares, probablemente la misma Colubraria ó Mont Colebrer.

COLUMBARIO (del lat. *columbarium*): m. *Arq.* Serie de nichos en que los romanos ponían las urnas cinerarias alrededor de cámaras sepulcrales (*fig. siguiente*). Tenían tal nombre por su semejanza con los nidos de un palomar.

Por fuera no presentaban estas cámaras par-



Columbario

ticularidad ninguna, y no recibían más luz que la artificial de las lámparas que se encendían en las ceremonias fúnebres. Los nichos estaban en las paredes en varias filas, y tenían algunos profundidad suficiente para contener hasta cuatro urnas.

COLUMBELA (del lat. *columba*, paloma): f. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, del orden de los prosobranquios, suborden de los teniobranquios, familia de los murícidos. Los paleontólogos lo incluyen en una familia especial denominada de los columbélidos. Se caracterizan las especies de este género por tener concha de espira en relieve, apertura alargada, y escotada. Las conchas son cortas, pequeñas, bastante gruesas, muchas veces estriadas transversalmente y muy variadas en sus colores. El animal es un traquelípodo, cuya cabeza lleva dos tentáculos con los ojos situados en su parte media inferior; tiene un sifón sobre la cabeza para la respiración, y un opérculo elíptico y muy pequeño unido al pie. Se encuentran estas conchas en los mares cálidos, y por lo regular en las arenas, algunas veces en gran número. En los terrenos terciarios existen varias especies fósiles, habiéndose formado con todos ellos los subgéneros *Nitidella, Alia, Mitrella, Atilia, Anachis, Conidea, Conella, Strombina, Amyda, Astyris, Engina* é *Pusiostoma*.

La especie típica más notable es la columbela brillante (*Columbella fulgurans*). Deben también mencionarse la *C. lanceolata*, la *C. mercatoria* del Océano Atlántico, y la *C. rustica* del Mediterráneo.

COLUMBELARIA (de *columbela*): f. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos teniobranquios, rincoglosos, de la familia de los columbélidos. Presenta en la base un canal bisurcado, aunque corto, en lo que se distingue del género *Columbellius* que solamente presenta una escotadura. Comprende especies fósiles en el jurásico y cretáceo.

COLUMBÉLIDOS (de *columbela*): m. pl. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, teniobranquios, rincoglosos, caracterizados por tener concha ovoide, epidérmica, con labio externo grueso, dentado interiormente; con labio interno dentado ó granuloso; escotadura corta.

Comprende esta familia los géneros *Columbella, Columbellina, Columbellaris* y *Zittelia*.

COLUMBELINA (de *columbela*): f. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, teniobranquios, rincoglosos, de la familia de los columbélidos. Se distingue por presentar solamente una escotadura en la base, pero no canal propiamente dicho, en lo que se distingue del género *Columbellaria*.

COLUMBIA (de *Colón*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Liliáceas, cuyas flores se distinguen por tener un ovario de 3-5 celdas, cada una con dos ó más óvulos descendentes y biseriados. En la madurez es un fruto seco, lampiño ó tomentoso recorrido por tres ó cinco alas verticales, unas veces indehiscente, otras que se divide en cinco celdas por el centro de las alas que dejan una media laminilla sobre cada carpelo. Las semillas, en número de una ó muchas en cada celda, son ascendentes ó descendentes y provistas de un albumen. Son árboles de hojas alternas, más ó menos oblicuas hacia la base, trinerviadas, aserradas ó dentadas y acompañadas de dos estípulas pequeñas, foliáceas y desemejantes, porque una de ellas es bilobulada y provista de una corola. Las flores están dispuestas en cimas axilares ó terminales, algunas veces muy ramificadas. Se conocen seis especies del Asia tropical.

Las especies filipinas más notables son:

Columbia anilao. – Nombre vulgar, *Anilao.* Tiene las flores axilares y terminales, con una especie de panoja; involucro universal; dos hojuelas que semejan un cáliz hendido casi hasta la base en tres ó más partes, lanceoladas, conteniendo tres ó más florecillas; cajita aovada al revés con tres, cuatro ó cinco alas anchas y delgadas, con ombligo arriba, y otras tantas ventallas y aposentos, en cada uno de los cuales se aloja una semilla oval, plana por un lado y convexa por el otro; cada cajilla se compone de dos membranas unidas, rompiéndose por allí la caja. Hojas alternas, escotadas en la base, oblicuamente oblongas, aguzadas, dos veces aserradas, blanquecinas por debajo y ásperas en ambas caras; pecíolos cortos. Es árbol de 9 á 10 metros de altura, cuya madera es de color blanquecino y de escasa aplicación.

Columbia serratifolia. – Nombre vulgar *Anilao.* Flores terminales y axilares, en racimos pequeños umbelados; pedúnculo propio, con una bráctea en la base; baya con cuatro aposentos y semillas huesosas solitarias. Hojas alternas, escotadas en la base, aovadas, aserradas, con tres nervios y pelo corto en ambas caras; pecíolos cortísimos. Florece en mayo.

Esta planta, conocida también con el nombre de Anilao, tiene más bien porte arbustivo que arbóreo. Su importancia florestal es escasa.

– COLUMBIA Ú OREGÓN: *Geog.* Río de la América del Norte que riega tierras de la Unión Americana y del *Dominion of Canada*. Forman su cuenca las montañas Roquizas ó Peñascosas que separan sus aguas de las del Misuri (Golfo de Méjico) y de las del Saskatchewan (Bahía de Hudson). La superficie de los terrenos comprendidos en esta zona es de 800 000 kms. cuadrados, la mayor parte de los cuales pertenece á los Estados Unidos (Territorios y Estados de Wáshington, Oregón, Idaho y Montana) y el resto al Dominion (Colombia Brit.) Nace el Columbia en un lago de las montañas Peñascosas, situado por los 50° de latitud; corre al N.O. en terreno sumamente accidentado, entre gargantas estrechas y salvajes, cruzando una larga serie de lagos dominados por los montes Selkirk. Corre así hacia el N. hasta el paralelo 52, hasta llegar á muy pequeña distancia del Athabasca, río que forma la rama principal del Mackenzie, afluente del Mar Glacial. Al recibir el Canot se vuelve bruscamente hacia el S.S.E., sigue por las faldas de los montes Selkirk, cuya base ha

seguido ya del lado opuesto antes de cambiar de dirección de un modo tan completo, toca en la base de las pequeñas montañas de Gold Range (Montes del Oro) y entra en el lago *Superior de la Flecha* para pasar en seguida al *Inferior*. A poco de recibir el abundante tributo del Kootenay entra en el territorio de los Estados Unidos junto al fuerte Shepherd por los 49° de latitud. En este lugar se halla á unos 303 metros de altitud y ha recorrido ya 800 kilómetros de curso, esto es, tanto como el Ebro al llegar al mar. Ya en el territorio de Wáshington recibe el Neotical-pitkwn, cerca del fuerte Colville y luego el Spokam. En seguida toma la dirección del E. como si fuera á perderse en el Estrecho de Juan de Fuca, y forma rápidos y cataratas magníficos. Desde la confluencia del Okanagon, que viene también de Colombia, marcha decididamente hacia el S. formando la serie de rápidos de Buklan, Gnatkil, de la Isla y del Sacerdote. Por último, á 500 kilómetros del Pacífico se une al *Lewis*, que le excede en longitud y en caudal de aguas, y que, por lo tanto, debe ser considerado como el río principal. Nace en la famosa *Tierra de las Maravillas*. Todo el país bañado por los ríos mencionados está cortado por ásperas montañas y es acantilado y salvaje; de aquí el gran número de cascadas y rápidos que dificultan, cuando no obstruyen del todo, la navegación.

Unidos el Lewis y el Columbia, la corriente resultante, que conserva el nombre de este último río, tiene una amplitud de más de 1 200 metros. Separa durante no muy largo espacio el territorio de Wáshington del estado del Oregón, pero á pesar de su enorme volumen de agua sigue siendo poco navegable á causa de los peñascos que obstruyen su curso. Cerca del sitio en que recibe el río de las Cascadas (Falls River) forma unas admirables en las que el agua se estrella con violencia contra imponentes murallas de basalto. A 55 kms. de distancia río abajo se halla el cañón llamado también de las Cascadas, desfiladero espantoso, cuyas paredes á pico tienen más de 1 000 metros de elevación, abierto á través de la cadena de la costa llamada Cascada Range, en la que se ven picos de muy cerca de 3 000 metros. Las cataratas continúan hasta 200 kms. del mar, en cuyo punto se hace ya sentir la marea. El último afluente considerable del Columbia le envía sus aguas un poco más abajo del fuerte Vancouver y se llama Williametto. Antes de llegar al Pacífico forma un inmenso estrecho, precipitándose luego en el mar con gran violencia por una boca de 11 kms. de ancho comprendida entre el Cabo Disappointement al N., y la punta Adams al S. El remolino que resulta del choque de sus aguas impetuosas con las del mar hace su entrada sumamente difícil para las embarcaciones de mediano calado. La barra deja, sin embargo, dos canales practicables en los que cuando menos hay siete metros de agua. Sus cascadas, la rapidez de la corriente, las inundaciones periódicas y lo pantanoso del terreno vecino á su desembocadura, son causa de que el Columbia sea poco navegado, y durante mucho tiempo ha alejado de él á los exploradores.

Hist. – Como perteneciente á una región inexplorada hasta una época reciente, el Columbia ocupa un lugar de cierta importancia en la historia de la geografía del Continente Americano. A mediados del siglo pasado sólo se tenía de él vaga noticia. Algunos indios hablaban de vez en cuando de un gran río que regaba las desconocidas regiones del O. El español Heceta fué el primero que reconoció la región de su cuenca, y probablemente el descubridor de su desembocadura (1775). Después de recorrer la costa Heceta le bautizó con el nombre de San Roque. Pasados trece años el teniente inglés John Meares penetró en la bahía reconocida por Heceta en la entrada del río de San Roque; pero detenido por los arrecifes de su parte central no pudo internarse hacia el E. y adquirió la convicción de que el río de San Roque no existía (julio de 1788). Roberto Grey, capitán de la marina mercante americana, decidió en 1792, dando la razón al español. Penetró mucho más al E. que Meares y vió claramente la desembocadura del gran río. En octubre del mismo año el teniente Broughton, encargado por Vancouver de la exploración de la costa, confirmó también el descubrimiento de Heceta y subió el río hasta el punto en que hoy se halla el fuerte Vancouver. Mackenzie, que en esta misma época regresaba de su gran viaje á la parte más septentrional del Continente, descubrió al S. O. hacia la costa del Pacífico y navegó durante 400 kms. en un río que se creyó ser el mismo que Brongthon reconocía en aquellos momentos en su parte inferior. Después se supo que el río en que Mackenzie había navegado era el Fraser, situado más al N. En 1805 los capitanes americanos Lewis y Clark exploraron por tierra el gran brazo meridional del Columbia que hoy lleva el nombre del primero de estos viajeros. Después los ingenieros y cartógrafos americanos han dado carácter de precisión científica á la geografía del Columbia, cuya cuenca nos es hoy conocida en toda su extensión.

– COLUMBIA: *Geog.* Dist. federal de la República de los Estados Unidos del N. de América, sit. en la región oriental entre los estados de Virginia y Maryland. De 1791 á 1846 la superficie de este dist. era un cuadrado perfecto, cuyos lados, de 16 kms. de largo, estaban orientados al N.O., S.O., S.E. y N.E. El río Potomac la dividía en dos partes; la del E. había sido cedida por el Maryland, y la del O. había pertenecido á la Virginia. En 1846 el estado de Virginia recuperó la parte del dist. en que se halla la ciudad de Alejandría, y todo el territorio federal se halla ya en la izquierda del Potomac. Tiene 166 k.² de superficie, 157 624 habitantes y los dos municipios de Wáshington, capital de los Estados Unidos, y Georgetown. ‖ Condado en el estado de Arkansas, Estados Unidos; 14 100 habits. Sit. en los confines de la Luisiana, en la cuenca del río Colorado. La capital es *Magnolia*. ‖ Condado en el estado de La Florida, Estados Unidos; 9590 habits. Sit. en los confines de la Georgia, en la orilla izquierda del Suwanee, tributario del Golfo de Méjico. La capital es *Lake City*, llamada antes *Alligator*. ‖ Condado en el estado de Georgia, Estados Unidos, 1 670 k.² y 10 470 habits. Sit. en los confines de la Carolina del Sur, de la cual la separa el río Savannah. Las minas de oro, cerca del Little River, afl. del Savannah, han sido abandonadas. La cap. es *Appling*. ‖ Condado en el estado de Nueva York, Estados Unidos; 1 735 k.² y 48 000 habits. Sit. en los confines del estado de Massachusetts, en la orilla izquierda del Hudson. En este condado se encuentran los baños de *New Lebanon*. La capital es *Hudson*. ‖ Condado en el estado de Oregón, Estados Unidos; 1 700 k.² y 2 050 habits. Le da nombre el Columbia que lo limita al E. y al N. y le separa del territorio de Wáshington. Yacimientos de hierro y manantiales salinos. Los bosques de sus montañas son de los más bellos del mundo. La cap. es *Saint-Helen's*. ‖ Condado en el estado de Pensilvania, Estados Unidos; 1 080 k.² y 32 410 habitantes. Le atraviesa de N. á S. el brazo septentrional del río Susquehanna. Posee ricas minas de hierro. La cap. es *Bloomsburg*. ‖ Condado en el estado de Wisconsin, Estados Unidos; 2 093 k.² y 28 870 habits. Sit. en la parte meridional del estado y regado por el Wisconsin. La capital es *Portage City*. ‖ Ciudad cap. del condado de Richland, estado de la Carolina del Sur, Estados Unidos; 10 040 habits. Sit. al N.O. de Chárleston en la orilla izquierda del Congaree. Columbia fué quemada en 1865 por el general Sherman, mas pronto reparó tal desastre. Junto al río Saluda hay una fábrica de algodón. ‖ Pequeña ciudad en el condado de Boone, estado de Missouri, Estados Unidos; notable porque en ella se encuentra la Universidad del Missouri. ‖ Ciudad en el condado de Láncaster, estado de Pensilvania, Estados Unidos; 8 315 habits. Sit al S.E. de Hárrisburg en un alto ribazo que domina la orilla izquierda del Susquehannah.

COLUMBIANA: *Geog.* Condado en el estado del Ohio, Estados Unidos; 3 610 k.² y 49 000 habits. Sit. en la orilla derecha del Ohio que le separa de la Virginia del Oeste, y confinante al E. con la Pensilvania. Tiene ricos yacimientos de hierro y hulla. Las lanas de sus rebaños son muy afamadas. Las ciudades principales son Salem y Wellsville.

COLÚMBIDAS (del lat. *columba*, paloma): f. pl. *Zool.* Familia de palomas caracterizadas por presentar pico algo endeble, elástico en la base y recto en los bordes; los pies son regulares; los tarsos desnudos ó revestidos de plumas; las alas largas; la cola de mediana longitud, redondeada ó cortada en rectángulo; las plumas grandes, recias y duras; las rectrices generalmente doce.

Esta familia comprende los géneros *Columba*, *Palumbus*, *Ectopistes*, *Macropygia*, *Turtur*, *Chamaepelia*, *Zenaida*, *Phaps*, *Chalcophaps*, *Geopelia*, *Caloenas*, *Goura*, *Otidiphaps*, *Ptilinopus* y *Carpophaga*.

COLUMBIELLO: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Vicente de Columbiello, ayunt. de Laca, p. j. de Lena, prov. de Oviedo; 49 edifs. ‖ Véase SAN VICENTE DE COLUMBIELLO.

COLUMBINO, NA (del lat. *columbīnus*; de *columba*, paloma): adj. Perteneciente ó relativo á la paloma, ó que tiene propiedades y semejanza de ella. Aplícase más comúnmente al candor y sencillez del ánimo.

> De la color que llaman COLUMBINA
> De raso en una funda trae la cola,
> Que suelta, con el suelo se avecina.
>
> CERVANTES.

> Porque este padre era dotado de una COLUMBINA y prudente simplicidad.
>
> RIVADENEIRA.

– COLUMBINA: V. PIE COLUMBINO.

COLUMBINOS: m. pl. *Zool.* Grupo de aves de pico débil, membranoso, abultado alrededor de las aberturas nasales; de alas de tamaño regular, puntiagudas, y de pies formados por cuatro dedos libres, tres dirigidos hacia adelante y uno hacia atrás, articulados al mismo nivel.

Las alas presentan siempre diez pennas primarias y dan un vuelo rápido y poderoso; la cola es débil, redondeada, y contiene generalmente doce rectrices y algunas veces catorce ó dieciséis. El plumaje es rígido, liso y casi igual en los dos sexos. Las patas son cortas, á propósito para marchar, pero no para correr con rapidez. Los tarsos están cubiertos de escamas transversalmente dispuestas por la parte anterior; por la posterior son granulosas ó reticuladas.

Los columbinos se distinguen de las gallináceas principalmente por tener un buche par, que en la época del celo segrega un líquido caseoso destinado á la alimentación de los pequeños. Estas aves se encuentran repartidas en todas las partes del mundo, principalmente en las islas del Sur, entre los trópicos. Viven por parejas, ó reunidas por bandadas en los bosques, y se alimentan de semillas. Las especies que habitan en el Norte son viajeras; las restantes no. Los columbinos son monógamos y rara vez ponen más de dos ó tres huevos en un nido basto hecho de ramas secas sobre los árboles y en los palomares, rara vez sobre el suelo. Los dos sexos cubren los huevos; los hijuelos salen del cascarón casi desnudos, con los párpados cerrados, y necesitan durante bastante tiempo los cuidados de sus padres.

El grupo de los *columbinos*, llamado también de las *palomas*, se divide en dos familias: *colúmbidos* y *diduncúlidos*.

COLUMBIOS: m. pl. *Etnog.* Raza indígena del Norte de América. Situada, según Bancroft, entre el paralelo 55 y el 43, en las dos vertientes de la cordillera Cascada, entre el Pacífico y las montañas Peñascosas, comprendía, según aquel escritor, las familias de los *haidahs*, los *nutkos*, *indios del Estrecho*, *chinucks*, *shushwaps*, *kútenes*, *okanaganes*, *salishes* y *sahaptines* (V. estas palabras). Habitaban, dice Bancroft, los *haidahs* en las islas de la Reina Carlota y en las antiguas playas; los *nutkas*, en la isla de Vancouver y en la vecina costa; los *indios del Estrecho* en las riberas del Pugent y en los ríos afluentes; los *chinuks* en las orillas del Columbia, desde Valles al Océano, y en las del mar desde Grey Harbor á las cercanías de California; los *shushwaps*, los *kútenes* y los *okanaganes*, del grado 52 al 49 de latitud, entre las dos cordilleras; los *salishes*, más al Mediodía, en las orillas de Columbia y en las del Charke, y por fin los *sahaptines* al Oriente de los montes Cascada, del paralelo 47 abajo, junto al Columbia, el Snake anterior y sus afluentes. Con completa independencia unos de otros, parecíanse en su manera de vivir á los demás indígenas de América, si bien se diferenciaban en algunas particularidades, entre ellas la de aumentar su fealdad nativa aplanando como ninguna otra raza de Norte América la cabeza de los recién nacidos con objeto de llegar al máximum de belleza, para ellos consistente en que fuesen los extre-

mos de una línea recta la punta de la nariz y la parte superior de la cabeza.

COLUMBKILLE: *Geog.* Municipio en el condado de Longford, prov. de Leinster, Irlanda; 6500 habits. sit. al N. O. de Granard. Tiene un antiguo monasterio en el Loch Gawnagh ó Ernehead.

COLUMBRAR (del lat. *collimare*, dirigir una visual): a. Divisar, ver desde lejos una cosa, sin distinguirla bien.

> ...: Señor gobernador (dijo el corchete), este mancebo venía hacia nosotros, y así como COLUMBRÓ la justicia volvió las espaldas y comenzó á correr como un gamo, etc.
>
> CERVANTES.

> No bien la COLUMBRARON (á la Ronda), cuando sacando las espadas la embestimos.
>
> QUEVEDO.

– COLUMBRAR: fig. Rastrear ó conjeturar por indicios una cosa.

> Cuyo remedio consistía en la prisión del culpado, que sagaz ó mal seguro, COLUMBRÓ el trato.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

> ... (si usted) no pudo COLUMBRAR su origen, (de la música asturiana), ¿cómo pudo esperarlo de tantos como dice que ignoran y no leen?
>
> JOVELLANOS.

> El rey en tanto, que nada COLUMBRA de los ocultos manejos de su mitad, no pierde la huella de su amada, etc.
>
> LARRA.

COLUMRRES (de *columbrar*): m. pl. *Germ.* Los ojos.

COLUMBRETE: m. *Mar.* Mogote de poca altura en medio del mar; hay algunos que pueden ofrecer abrigo y fondeadero á ciertos buques.

COLUMBRETES: *Geog.* Pequeño archipiélago volcánico, sit. en el Mediterráneo y perteneciente á la prov. de Castellón, frente á la desembocadura del río Mijares. Dista unas 30 millas al S. E. del Cabo de Oropesa y se compone de cuatro grupos separados por canales de 50 á 70 metros de agua; todos son tajados y en general inaccesibles, y carecen de agua potable. La isla *Columbrete Grande*, antigua Ofiusa, así llamada por la abundancia de culebras (hoy mismo hay muchas víboras y también alacranes), constituye casi la totalidad del grupo N. E., y se extiende 4,5 cables de N. á S. con un ancho máximo de un cable, formando una media luna; consiste en dos colinas cubiertas de nopales y unidas por una laguna baja de roca sembrada de lavas y escorias; la más septentrional y redonda, el monte Colibre, tiene 68 m. de alt., y en su cumbre hay un faro. Ambas colinas abrazan una ensenada, á modo de herradura, de tres cables de saco, que parece ser un antiguo cráter y hoy se denomina puerto de Tofiño, donde hay tres puntos abordables, desde los que se entra en un camino que sube haciendo eses hasta la cumbre del monte Colibre ó colina del faro. A siete cables al O. S. O. de la medianía del Columbrete Grande se halla el islote Ferrera, el mayor de un grupo de islotes tajados y casi inaccesibles: en sus alrededores están los llamados Valdés, Navarrete, Bauza y Espinosa, y los bancos de Císcar y Fidalgos. A una milla escasa al S. de la Ferrera hay otro grupo de islotes, entre los cuales descuella la Horadada, isla que lo está de parte á parte en su extremo meridional, que de cerca parece un puente; cerca se hallan los islotes Lobo y Méndez Núñez, la Piedra de Joaquín y el pequeño banco de Don Jorge Juan. Se suponía que tres cables al O. de la Horadada se encontraba el banco de López; pero no pudo dar con él la comisión hidrográfica del vapor *Piles*, á pesar de haberlo buscado cuidadosamente. Al S. de la Horadada está el grupo del Bergantín, llamado así por su islote principal, que, horadado también, se eleva á modo de columna 32 metros sobre el nivel del mar, apareciendo á lo lejos como un bergantín á la vela; componen el grupo, además, otros siete islotes menores y multitud de escollos, tales como los islotes Cerquero y Churruca, y los bancos de Ulloa, Patiño, Luyando y Mendoza.

La nomenclatura del pequeño Archipiélago de los Columbretes, exceptuando los nombres de Císcar, Don Jorge Juan, Lobo, Méndez Núñez, Mendoza, Patiño y Ulloa, dados en 1879 por la comisión hidrográfica del *Piles*, es debida en su mayor parte al alto concepto que insignes jefes y oficiales de la marina española merecían al capitán Smyth, de la inglesa, quien, en 1823 al visitar el Archipiélago, ignorando que la Fe, rrera, la Horadada y el Bergantín tuvieran ya nombre particular, les impuso respectivamente los de Malaspina, Ferrer y Galiano.

COLUMBRIANOS: *Geog.* Lugar en el ayunt. y p. j. de Ponferrada, prov. de León; 128 edifs. Este pueblo fué cabeza de partido en las épocas constitucionales de 1812 á 1814 y de 1820 á 1823, pero desde 1837 se halla unido al de Ponferrada. Es uno de los pueblos más antiguos del Bierzo, y muy anterior á la villa de Ponferrada, pues ya á mediados del siglo XI fué cedido á la iglesia catedral de Astorga. Tuvo en otros tiempos mayor extensión que hoy por la parte del S., y aún se ven algunos restos de edificios.

COLUMBRÓN: m. *Germ.* Lo que alcanza una mirada.

COLUMBUS: *Geog.* Condado en el E. de la Carolina del Norte, Estados Unidos; 1728 kilómetros cuadrados y 14440 habits. Sit. en los confines de la Carolina del Sur y limitado al E. por el río Wáccama y al O. por un afluente del Great Pedee. Cap. Whiteville. ‖ Ciudad capital del condado de Muscogee, est. de la Georgia, Estados Unidos; 10130 habits. Sit. al S.O. de Atlanta, en la orilla izquierda del Chattahoochee. Fundada en 1828, se ha convertido en poco tiempo en una de las más importantes ciudades del estado. Los saltos que forma el río, producen una gran fuerza motriz que utilizan varios molinos. Hacia abajo el río es navegable hasta su desembocadura en el Golfo de Méjico. ‖ Ciudad en el condado de Lowndes, del estado del Mississippí, Estados Unidos; sit. al N.E. de Jackson, en la orilla izquierda del Tumbigbee, afluente del Alabama, en una región fértil. ‖ Ciudad cap. del condado de Franklin y del estado del Ohío, Estados Unidos; 51650 habitantes. Sit. al O.N.O. de Wáshington, en la orilla izquierda del Scioto, afluente por la derecha del Ohío. Es un gran depósito de productos agrícolas y lugar de cruce de numerosas líneas férreas. En 1812, en el paraje en donde se encuentra Columbres, había un bosque virgen.

COLUMELA (LUCIO JUNIO MODERATO): *Biog.* Escritor latino-español. N. en Cádiz por los años 750 de la fundación de Roma (3 ó 4 antes de J. C.) Dióse á conocer como ilustre agrónomo por el año 40 de nuestra era. Pasó á Roma en su juventud y allí contrajo amistad con los más distinguidos patricios y celebrados escritores. En sus primeros años se ejercitó en el cultivo de los campos al lado de Marco Columela, su tío, «labrador el más diligente é instruído de la provincia Bética, versadísimo en todo lo perteneciente á la Agricultura» y uno de los más ricos propietarios de Cádiz. Lucio Junio aumentó después sus conocimientos viajando por Siria y Cilicia, y ensayó en sus propiedades cuanto había observado y aprendido. Admiraba Columela las obras del siglo de oro de la literatura latina, y juzgando que poseía condiciones para ello, se propuso imitarlas, y así lo hizo, llegando á ser comparado con Virgilio. Su nombre ha pasado á la posteridad, que nunca podrá olvidarle, por ser el autor de la inmortal obra de Agronomía titulada *De Re Rustica*. Consta este famoso tratado de doce libros, once de ellos en prosa, y tiene por objeto el estudio de la Agricultura en todas sus relaciones. Su utilidad es grande, pues el autor, no sólo recoge la doctrina de cuantos le precedieron en esta materia, sino que consigna además el resultado de la propia dilatada experiencia. Debía Columela de ser conocido como inspirado poeta, dado que sus amigos Julio Anneo Galión y Publio Silvino, satisfechos, según parece, de la acogida que tuvieron los nueve primeros libros de la obra, le suplicaron con insistencia para que pusiera en verso el libro décimo, destinado á enseñar el cultivo de los huertos. No es para olvidado el hecho de que Lucio Junio, cediendo á los ruegos de Marco Trebelio y del mismo Publio Silvio, había escrito en prosa los libros referidos, que los doctos conocieron sin duda mucho después del año 773 de Roma (20 ó 21 después de J. C.), en que muere el cónsul Lucio Volusio, del cual habla Columela como de persona antigua y por lejano recuerdo. El escritor gaditano, queriendo satisfacer á sus amigos, desistió del propósito de escribir en prosa el libro décimo, y decidió llenar por medio de la poesía los pasajes que de propósito no trató Virgilio, para que las edades siguientes apreciasen mejor su genio. Aplaudido por extremo el libro décimo, volvió á escribirlo en prosa para complacer á su amigo Claudio Augustal. Del escrito en verso decía Barthio, crítico del siglo XVI, lo siguiente: «Su *Huertecillo* es un poema puro y bajo todas fases latino, nada hinchado, nada extraño, pero sí muy elegante por su natural hermosura, y libre de los afeites de las flores declamatorias, que son la corrupción y el descrédito del lenguaje.» El mismo escritor llama repetidas veces á Columela poeta elegantísimo, manifestando que es acreedor, por el *Huertecillo*, á que se le reconozca por «príncipe de la más acendrada poesía.» «Este juicio de Barthio, agrega Amador de los Ríos, seguido por los comentadores, quienes han añadido que logró Columela, aun en aquella edad de corrupción, conservar el natural y verdadero carácter de la poesía latina, aparece plenamente confirmado cuando se repara en la sencillez y pureza de su estilo y lenguaje, y en la tersura y brillo de las formas poéticas por él empleadas.»

De lo dicho resalta más la injusticia de la superficial crítica francesa, que juzga á Columela como expresan las líneas siguientes de Alejo Pierron: «Columela era un prosista discreto; pero la verdad me obliga á confesar que no es en el libro décimo más poeta que en los otros once. Habla de jardines como un jardinero, ó mejor, como un hortelano, porque seduce lo útil más que lo agradable. Sus versos son de una sencillez completa; el poema, según la expresión de un crítico, no está más adornado que una huerta. Se ve que con el continuador de Virgilio estamos todavía en los antípodas de las *Geórgicas*.» Procuró Columela con notable éxito personal la restauración del buen gusto en los días en que éste iba faltando, pero eligió la senda menos propia para atraer á la muchedumbre. Confesó en el proemio de su *Huertecillo* que se proponía seguir las huellas de Virgilio, mas en la sociedad en que vivía el soplo de la corrupción casi había extinguido el amor á la vida del campo, y por esto la obra del poeta gaditano vino á ser un destello vago, ya que no descolorido, de las *Geórgicas*, é insuficiente para devolver á la poesía latina el vigor, la sencillez y la majestad de pasados tiempos. Columela, así en los cuadros que traza como en los pensamientos y en la expresión artística, se mostró sencillo como el autor de las *Geórgicas*, mas carecía del aliento y la ternura de este último. Poeta de estudio, llevó á sus descripciones numerosos recuerdos mitológicos, y enriqueció sus versos con los primores de una dicción laboriosamente aprendida, y no pudo por esta causa dar colorido á las primeras, ni la espontaneidad de la inspiración propia á los segundos. Falto de energía y de grandeza en las imágenes, desalentado en el estilo, puro, elegante y correcto en la frase, hasta pecar alguna vez de afectado, lo que constituye el principal carácter de sus versos, aspiró, como poeta descriptivo, á trazar sus cuadros con cierta riqueza y abundancia, y ambicionó la verdad y la magia de Virgilio. Pasajes hay en que merece el dictado de poeta; mas pocas veces supo comunicar á sus pinturas la variedad y la majestad tan frecuentes en el poeta mantuano, y así, aun reconociendo sus loables esfuerzos, no se puede desconocer que Columela no alcanzó á restituir la perdida virilidad de la inspirada musa latina. El poeta gaditano floreció en una época de decadencia en la Literatura, lo mismo que en las costumbres; ya había corrido en abundancia la sangre de los mártires, y, sin embargo, sólo creyó posible la restauración literaria imitando á los escritores del siglo de oro, y resucitando el culto artístico de los antiguos dioses. Por eso afirma el crítico Nisard que Columela lo debió todo al arte homérico, sin que pudiera el Arte deberle un solo triunfo, y por la misma razón han dicho otros escritores que el poeta gaditano no ejerció influencia alguna en la literatura de su tiempo, aun concediendo que su prosa, como pretenden sus numerosos y sabios comentadores, sirva de modelo de pulcritud, pureza y elegancia. Comentando é ilustrando á Columela se han distinguido Escalígero, Gesnero, Jorge Merula, Fulvio Ursino, Pedro Victorio, Felipe Beroaldo, Pomponio Fortunato, Federico Sylburgo y otros.

COLUMELAR (del lat. *columellāris*; de *columella*, columnilla): adj. V. DIENTE COLUMELAR. U. t. c. s.

COLUMÉLEAS (de *columelia*): f. pl. *Bot.* Grupo de Jazmíneas que comprende solamente el género *Columelia.*

COLUMÉLEOS (del lat. *columella*, columnilla): m. pl. *Bot.* Hongos de la tribu de las cistospóreas, que comprende las mucoríneas, cuyo esporangio está provisto de una columnilla central.

COLUMELIA (de *Columela*, n. pr.): f. *Bot.* Género cuyas afinidades inciertas ó poco marcadas han obligado á formar una familia especial con el nombre de columeliáceas. Sus flores casi regulares son hermafroditas. Su receptáculo es cóncavo, en forma de tubo sobre cuyos bordes se insertan un cáliz de cinco lóbulos óvalo-oblongos, apenas imbricados, y una corola gamopétala apenas tubulosa, largamente campanulada, subrotácea, de cinco lóbulos (rara vez 6-8) redondeados, imbricados é igualmente distantes, á excepción de los dos posteriores que son casi contiguos. El andróceo se compone de dos estambres laterales. Estos tienen un filamento carnoso, corto, recto, dilatado hacia la punta, y un conectivo irregular al cual se une una antera unilocular con pliegues ondulados, tortuosos, irregulares, y con estrangulaciones que forman de 2 á 6 celditas designales. El ovario, alojado en la concavidad del receptáculo y casi completamente ínfero, está coronado por un grueso estilo de extremidad estigmatífera, ancha y oscuramente bi ó cuatrilobulada. Contiene una sola celda de dos gruesas placentas parietales multiovuladas, que después de reunirse en el centro se bifurcan á fin de formar cuatro celdas más ó menos completas en la época de su madurez. El fruto, primero carnoso y un poco menos ínfero que el ovario, á causa del desarrollo más considerable que toma su parte superior, llega á ser una cápsula dehiscente en dos valvas septicidas y bífidas. Las semillas son muy numerosas, anátropas y provistas bajo sus tegumentos de un pequeño embrión recto, bífido y rodeado de un albumen carnoso. El género *Columelia* comprende dos especies de los Andes y otras regiones de la América meridional. Son arbustos muy ramosos y guarnecidos de pelos blancos y sedosos en los brotes recientes. Sus hojas son opuestas, sin estípulas, enteras ó finamente cortadas, y sus flores son amarillas, brevemente pedunculadas, bibracteoladas y reunidas hacia la punta de las ramas en cimas ternadas ó tricótomas. Por el porte y la constitución de la cápsula las *columelias* recuerdan ó se parecen á las saxifragáceas arborescentes, de las que se distinguen por la corola gamopétala, el número, la forma y la situación de los estambres, mientras que por estos últimos caracteres y algunos otros se aproximan á las gesneráceas.



Columelia bienal

COLUMELIÁCEAS (de *columelia*): f. pl. *Bot.* Familia formada únicamente por el género *Columellia.*

COLUMNA (del lat. *columna*): f. Apoyo aislado, de forma generalmente cilíndrica, y compuesto de tres partes: *basa, fuste* ó *caña*, y *capitel.* La columna sirve para sostener las partes superiores de las construcciones, y es á la vez elemento decorativo.

> ... se vieron (en una de las casas) grandes corredores sobre COLUMNAS de jaspe, etc.
>
> SOLÍS.

> ... consta (el templo) de seis COLUMNAS que apenas pudimos abrazar cuatro hombres.
>
> DUQUE DE RIVAS.

> ... por la principal se pasa al patio enlosado y con COLUMNAS, etc.
>
> VALERA.

– COLUMNA: En los libros, revistas, papeles periódicos, etc., cualquiera de las partes en que suelen dividirse las planas por medio de un blanco, ó línea, que las separa de arriba á abajo.

> Está escrita en dos partes: lo que llamamos en los libros en dos COLUMNAS.
>
> ANTONIO AGUSTÍN.

> El público
> Debe apreciar el criterio
> Imparcial, la sensatez
> Y el patriotismo severo
> Que respiran las COLUMNAS
> De mi diario.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– COLUMNA: fig. Persona ó cosa que sirve de amparo, sostén, apoyo ó protección.

> Si somos la COLUMNA y la cabeza
> Que sustentamos nuestras dos naciones,
> No es bien que las cabezas desfallezcan,
> No se mueran los miembros y perezcan.
>
> VILLAVICIOSA.

> Pero no permita el cielo, que por seguir mi gusto desbarate y quiebre la COLUMNA de las letras, y el vaso de las ciencias.
>
> CERVANTES.

– COLUMNA: *Mil.* Porción ó grupo de soldados formados en masa, con poco frente y mucho fondo.

> Marchan en muchas COLUMNAS, interpolando la caballería é infantería.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

> Y por ser el terreno montuoso y cerrado, marchaban en dos COLUMNAS, muy distante la una de la otra, por cuya causa no se pudieron unir ni socorrer.
>
> DIEGO GRACIÁN.

> – Salgamos, Lupercio, á ver
> Lo que pasa por la calle.
> – Ya transita poca gente.
> – Como por aquí no sale
> La COLUMNA...
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– COLUMNA: *Mar.* Cada una de las filas ó líneas de buques en que se divide y forma una escuadra numerosa para su más fácil manejo y comodidad en la navegación: *columna de babor, de estribor;* y cuando se navegaba á vela, *de barlovento, de sotavento, del centro.*

– COLUMNA: *Mar.* Cada uno de los puntales gruesos y altos que se ponen á los lados de las gradas de construcción para formar á los costados del buque los andamios desde los que trabajan carpinteros y calafates.

– COLUMNA: *Arq.* Las columnas se hacen de piedra, hierro ó madera. Las de piedra son de una sola pieza ó de varias, denominadas *tambores*: los antiguos las construyeron de ambos modos; pero cuando adoptaban el segundo, para que los tambores ajustaran bien frotaban unos con otros los lechos que habían de estar en contacto para que el ajuste fuera perfecto sin necesidad de interponer mortero. Para evitar las desviaciones en sentido lateral embotaban una espiga de bronce que cogía los dos trozos consecutivos.

Las columnas de madera y hierro son de una sola pieza. Con frecuencia la basa y capitel están labrados en piezas separadas, y suelen hacerse de material distinto que el del fuste. Así, hay columnas cuyo fuste es de piedra ó madera y el capitel de metal; otras, que son todas de piedra, ostentan en sus capiteles especies más apreciadas por su rareza, coloración, coste ó docilidad para la labra.

La relación entre la altura y diámetro de una columna puede ser cualquiera, determinando el valor su destino, el carácter del edificio y el gusto del que lo proyecta. Unas veces la columna aparece maciza, y su altura apenas excede del diámetro, constituyendo entonces un *pilar:* otras se adelgaza hasta el punto de convertirse en baquetón, llegando su altura á ser de treinta y cuarenta veces el diámetro. No son éstas sus proporciones ordinarias, que no exceden de seis á doce veces el diámetro de la base. Para medir las columnas se tomaba como unidad en Grecia el radio de la sección hecha próximamente al tercio de la altura; en Roma el radio de la base inferior: esta unidad se ha denominado *módulo* y se divide en *minutos.*

Súponese que el origen de la columna es la imitación de los troncos de árboles empleados en un principio para sostener la cubierta de las viviendas. Apoyo natural, fácil de procurarse y poner en obra, el tronco debió indudablemente aprovecharse por el hombre para formar su morada. Iguales facilidades presentan algunas rocas que se dividen en trozos adecuados para emplearlos como apoyos aislados, y uno y otro material han debido conducir á la idea de la columna. Erigido el apoyo, el tiempo y el arte se han encargado de modificarlo y embellecerlo hasta llegar á la columna tal como la conocemos.

Las construcciones del Egipto confirman esto origen. Los restos de primitivas construcciones muestran apoyos de planta cuadrada; Beni-Hassán ofrece columnas de sección poligonal con ocho lados, tipo embrionario de la columna dórica; luego el número de dichos lados aumenta; por último, el fuste se convierte en un sólido de revolución. Al propio tiempo que se desarrolla esta serie de modificaciones que parten del apoyo de piedra, se nota que la decoración está tomada del reino vegetal, y en los primeros pilares se ven tallos coronados de flores que adornan las caras del apoyo, y al convertirse el fuste en sólido de revolución afecta á su vez también forma de tallo angostado á raíz del terreno, ganando anchura al elevarse, para luego ir disminuyendo lentamente hasta la base del capitel, flor ó conjunto de flores, terminación natural de la planta y digno remate de la columna. Y para que la semejanza sea más aparente, acompañan al fuste en su arranque las hojas decurrentes á la manera de las que protegen y envuelven la planta.

Las columnas representadas en la *fig.* 1, copiadas de bajos relieves que representan casas ó edificios ligeros pertenecientes á las dinastías IV y V, claramente denotan la imitación del vegetal. Las proporciones de estas columnas son más esbeltas que las que se daban á las empleadas en las grandes construcciones, cuya altura media era de tres diámetros.

Poco se sabe de las columnas empleadas por los asirios, debiéndose los únicos datos que se poseen á los trabajos de los señores Botta, Layard y Place que han practicado excavaciones en la margen oriental del Tigris, y descubierto bajos relieves que muestran columnas con basas, en general rudimentarias, los fustes lisos ó estriados, y los capiteles dispuestos como para sostener carreras ó vigas, con cuatro brazos en unos casos, formando silla en otros, para que aquéllas descansen.

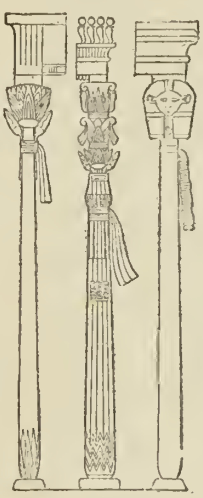


Fig. 1

La India construye sus columnas de formas muy variadas, con fustes de sección poligonal ó circular, combinando á veces estas diversas secciones en el mismo apoyo, cuyo diámetro no se conserva constante en toda la altura, y varía de la manera más caprichosa, siguiendo su contorno un perfil movido y ondulado en extremo, en términos que es imposible reconocer en algunos casos qué parte pertenece á la basa, cuál al fuste, y cuál al capitel.

Después de Egipto, Grecia es el pueblo que más ha perfeccionado y depurado la forma y proporciones de la columna. A no dudarlo, Grecia toma del Oriente la columna, su forma, su proporción, su decoración, mas no copiando servilmente el original, sino interpretándolo á su modo, y sabe darle tal vida y novedad que la columna se ofrece como una creación del pueblo griego. No produce, sin embargo, Grecia sus columnas de una sola vez; el estudio de los monumentos manifiesta la lenta elaboración, las tentativas hechas antes de alcanzar la pureza de formas que tanta admiración despierta al contemplar las obras del tiempo de Pericles. Selinunte, Agrigento, Pesto, Corinto y otras ciudades conservan aún restos de los primitivos templos con las columnas de orden dórico de escasa altura (cuatro diámetros), de capiteles ensanchados, de fustes muy gruesos en su base y muy recogidos en su coronación. Poco á poco de cuatro diámetros pasa á los cuatro y medio, como

se observa en las de Torico, en las de los templos de Juno Lucina, de la Concordia en Agrigento, de Segesto y los dos de Pesto. Alcanza los cinco y medio diámetros en el templo de Júpiter Panhelenio en la isla de Egina, en las del de Teseo y Partenón de Atenas; los seis en el de Minerva en Sunio, y los seis y medio en el de Júpiter Nemeo. Así es que se hallaría una pro-

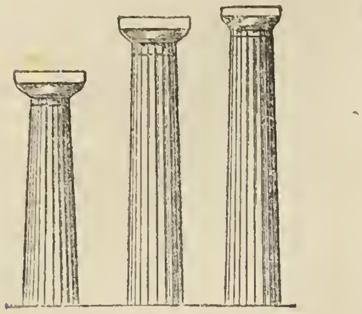


Fig. 2

gresión creciente si subsistiesen todos los monumentos de Grecia, progresión que sigue la marcha del tiempo y que muestra la *fig.* 2. Al crecer en altura, la columna griega modifica su forma, el fuste ofrece contorno menos acentuado, el capitel recoge sus vuelos, y el equino rectifica su perfil, adquiriendo el conjunto más belleza, dignidad y armonía de proporciones.

En tanto que la columna dórica se desarrollaba, aparecía otra nueva forma, cuya decoración se cree originaria del Asia Menor, la columna jónica, más esbelta, más fina y delicada.

La columna jónica se encuentra en varias construcciones tumulares de Telmeso, ciudad de Licia, y también en el templo de Samos con formas indecisas y mal determinadas. El Acrópolis de Atenas con sus templos de la Victoria Aptera y del Erecteo y, en sus Propíleos, establece el orden jónico, así como el Partenón fija el orden dórico. Las columnas dóricas carecían de basa en Grecia; las jónicas, como más delicadas, la reclamaban.

Otro orden, el corintio, representación de la riqueza y del lujo, nació también en Grecia, mas no tuvo tiempo de desarrollarse, debiéndose al pueblo romano su completa formación en armonía con su fausto y suntuosidad. Entre los restos de este orden en Grecia merece mención una columna del templo de Apolo, en Basa, como el más antiguo; las del monumento de Lisícrates y de la Torre de los Vientos.

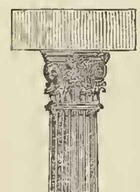


Fig. 3

Etruria, cuya civilización y progreso eran coetáneos con los del pueblo griego, elevaba sus construcciones, aunque análogas, obedeciendo á distinto plan y creando un tipo de columnas más severo que el dórico y con diferentes proporciones, que adoptado luego por los romanos dió origen á la institución del orden toscano, uno de cuyos ejemplos más antiguos es el templo de la Piedad, en Roma, del que sólo restan cuatro columnas con su cornisamento.

Roma adoptó los órdenes creados por Grecia y Etruria; pero más constructora que artista, alteró sus proporciones, economizando material, y variando los perfiles de los capiteles y basas y los contornos de los fustes, para reducir á sencillos trazados geométricos el dibujo de las molduras. Los arquitectos romanos intentaron crear otro orden más rico que el corintio, y, al efecto, al capitel de éste agregaron las volutas del jónico, resultando el orden compuesto, *fig.* 3, que en realidad no difiere del corintio. El ejemplo más antiguo del orden compuesto se halla en el templo de Milasa, en Caria; columnas del mismo orden adornan los arcos de Tito y de Septimio Severo, midiendo las primeras nueve diámetros y medio próximamente, y algo menos de nueve las segundas.

La arquitectura cristiana de los primeros siglos aprovechó las columnas de las numerosas edificaciones levantadas por los romanos, y cuando trató luego de construir sin disponer de restos anteriores, imitó groseramente los órdenes sin comprenderlos, haciéndoles perder toda su gracia.

Con el arte románico mejoraron las proporciones de las columnas; se inventaron algunas formas nuevas; se decoraron con profusión los fustes y capiteles, conservando á veces la tradición clásica, y se inventaron multitud de variados temas de decoración. En esta época la columna recobró su importancia, que volvió luego á perder en los últimos tiempos del estilo ojival.

Esta última arquitectura, alargando con exceso los fustes, quitó á las columnas las condiciones indispensables de resistencia, arrimándolas á las paredes y agrupándolas en haces.

Con el siglo XVI reapareció la columna con las proporciones que le diera el arte romano, modificada, sin embargo, por las exigencias de la época, exornada con mayor fausto y riqueza, con más finura y gentileza, con adornos y molduras más multiplicadas y de mayor gracia en los perfiles, creándose dentro de los órdenes formas más adecuadas al espíritu de aquel tiempo. Desde entonces hasta nuestros días la columna ha sido objeto de estudio de distinguidos arquitectos; Paladio, Serlio, Viñola, Scamozzi y otros varios han dictado reglas para trazarla, estableciendo proporciones que con más ó menos aceptación han servido de norma, y siguen sirviendo, á arquitectos y constructores.

Danse nombres variados á las columnas, según su forma, construcción, material, uso ó disposición.

Columna abalaustrada. – Aquella cuyo fuste adopta la forma de un balaustre, con ornamentación arreglada á algunos de los tres órdenes griegos, ó puramente arbitraria: usáronse solamente en la época del Renacimiento.

Columna acanalada. – La que tiene canales ó estrías que la adornan de arriba á abajo, unidas unas á otras ó separadas por un filete. Estas estrías suelen ir rellenas de festones, hojas, guirnaldas, cables ó baquetas hasta el tercio de su altura.

Columna agrupada. – Cada una de las que forman un haz y sustituyen á los machones, ó, mejor dicho, los revisten por completo. Se usaron en el estilo ojival, donde se destacan en las tres cuartas partes de su grueso, y en algunas más, apareciendo delgadísimas y de suma esbeltez.

Columna aislada. – La que no está arrimada á los muros ni á otra parte del edificio. En el estilo románico son las columnas aisladas y gruesas, y tanto que á veces más que columnas parecen machones cilíndricos; al contrario, en el ojival se distinguen por su extremada esbeltez. También se dicen *exentas.*

Columna almohadillada. – La que se compone de diferentes trozos separados por cortes horizontales.

Columna alveolar. – La que tiene en su fuste adornos en forma de alvéolos ó celdillas de abejas. Un ejemplo de esta clase son las columnas de la portada de la iglesia de San Luis en Madrid.

Columna antorchada. – Lo mismo que *columna salomónica.*

Columna arrimada. – Lo mismo que *columna embebida.*

Columna ática. – La que tiene el fuste rectangular y está aislada, pues si está empotrada en muro ó machón se dice pilastra: es por lo regular de orden corintio, y tiene iguales sus cuatro caras.

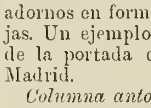


Fig. 4

Columna con contractura. – La que se eleva cilíndrica hasta el tercio de su altura, y desde allí va disminuyendo ligeramente de diámetro hasta el sumóscapo.

Columna con junquillos. – La que en el tercio inferior de su fuste tiene medias cañas en relieve.

Columna corolítica. – La que alrededor de su fuste lleva flores y follajes en espiras (*fig.* 4); usada especialmente en la época del Renacimiento.

Columna crucífera. – La que remata en una cruz, muy frecuente en campos, caminos y entradas de los pueblos.

Hay en Florencia dos columnas crucíferas muy notables, que llaman del *Trebbio* y *de San Zenobio.* La primera, representada en la *fig.* 5, debe ser obra de Juan de Pisa ó de alguno de sus discípulos, y la fecha que lleva grabada en la inscripción del cimacio marca el año de 1308.

La otra parece ser del siglo XV, y lleva una inscripción alusiva al milagro de San Zenobio que hizo florecer un árbol seco; llevaba en su remate una corona de hierro destinada á lumi-



Fig. 5

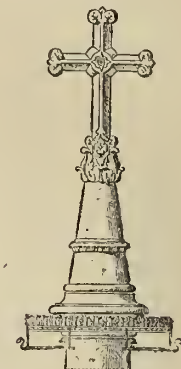


Fig. 6

naria, y en planta y elevación la dejan ver las *figs.* 6 y 7.

Columna de anuncios. – Construcción aislada establecida en los sitios públicos de algunas ciudades para fijar los anuncios de los espectáculos y otros. Suele consistir en una columna de ma-

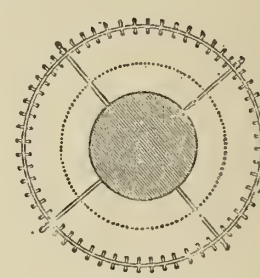


Fig. 7

dera montada sobre un zócalo de hierro colado, y rematada por un chapitel metálico de bastante vuelo, bajo el cual se disponen las luces que han de iluminar por la noche los anuncios. Así son las establecidas en los paseos de París.

Columna de hierro. – La construida de este material, y puede ser fundida ó forjada. Las

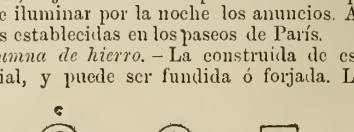


Fig. 8

primeras afectan formas análogas á las de piedra, pero con proporciones más alargadas. Unas veces son huecas, y otras macizas, cuando el diámetro es muy reducido. Las huecas son más resistentes á igualdad de materia, y son las que

se adoptan con mayor frecuencia. Las de hierro forjado pueden ser circulares ó formadas por hierros de sección especial, y en ellas la basa y el capitel son piezas separadas de hierro forjado ó fundido.

Las columnas de hierro se empotran ó enlazan casi siempre con las fábricas que les sirven de cimiento, ya prolongando la columna, que se asegura con plomo ó azufre, ya empotrando las cabezas de tornillos en la fundación y sujetando luego á ellos por medio de las tuercas una placa ó basa que se funde con la misma columna. Cuando las columnas de hierro fundido, han de quedar encerradas en las construcciones ó se destinan á edificios que no exigen riqueza en la decoración, reciben formas análogas á las que indica la *fig.* 8; los capiteles de las *B* y *C* tienen dos aletas ó ménsulas para sostener mejor las vigas que sobre la columna han de apearse, y la *C*, que abarca la altura de dos pisos, lleva unidos al fuste dos canes para asentar las viguetas del piso intermedio. Las que han de quedar aparentes en edificios que exigen alguna decoración se adornan en consonancia con ella, como puede verse en la representada en la *fig.* 9, proyectada por el arquitecto Labrouste para la sala de la Biblioteca Nacional de París.

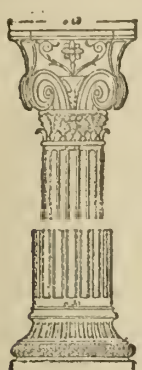


Fig. 9

Las proporciones de las columnas de hierro se determinan atendiendo á la resistencia que han de ofrecer y al carácter del edificio en que se colocan. Los resultados de numerosos experimentos de Hodgkinson, Fairbairn y otros constructores han establecido fórmulas prácticas para el cálculo de las dimensiones de tales columnas. Las más empleadas son las siguientes: suponiendo la columna maciza y de diámetro d, el valor de este diámetro en función de la altura l y de la carga P, está determinado por la expresión

$$d = m\sqrt{l}\,\sqrt[4]{P},$$

m vale 0,15 si la columna es de hierro colado, y 0,13 si es de hierro dulce, con tal que d resulte menor que $\frac{l}{23}$ ó $\frac{l}{32}$ respectivamente

Si d resultara mayor que estos valores el diámetro se calcularía en ambos casos por la fórmula

$$d = 0{,}46\sqrt{P}$$

En las columnas huecas se determina el diámetro interior d, correspondiente á uno exterior D fijado de antemano, sirviéndose de la relación

$$d = D\sqrt[4]{1 - 0{,}000516\,\frac{Pl^2}{D^4}}.$$

Para calcular la carga que puede aguantar una columna dada, si es maciza, se emplea una de las expresiones

$$P = 1937\frac{d^4}{l^2}$$

si es fundida, y

$$P = 3800\frac{d^4}{l^2}$$

si de hierro forjado, y

$$P = 1900\frac{D^4 - d^4}{l^2}$$

si es hueca, y sus diámetros exterior é interior son D y d.

Columna de media caña. – La que embebida en la mitad de su diámetro presenta á la vista sólo la otra mitad de su grueso.

Columna de obelisco inverso. – La que presenta su fuste en forma de pirámide truncada con la sección mayor arriba, usada sólo entre los adornos del estilo churrigueresco ó en la composición de muebles.

Columna disminuída. – Aquella cuya sección va disminuyendo de abajo arriba como el tronco de un árbol.

Columna embebida. – La que se presenta como si introdujera en otro cuerpo parte de su fuste, que puede ser una mitad, un cuarto, y más generalmente un tercio de su diámetro.

No se empleó mucho en la arquitectura griega; sin embargo, algunos monumentos, como el templo de Júpiter Olímpico en Agrigento, las presentaban en sus fachadas; también el Erecteo de Atenas en su fachada occidental ofrecía ejemplo de ello, y el monumento de Lisícrates en Atenas estaba todo rodeado de columnas embebidas.



Fig. 10

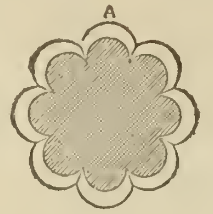


Fig. 11

Algo las usaron luego los romanos, y con mucha frecuencia los arquitectos de la Edad Media.

Columna entregada. – Lo mismo que *columna embebida.*

Columna entrelazada. – La compuesta de dos unidas, pero no en línea recta, sino cruzándose los fustes uno sobre otro como una trenza, y empleada en los dos últimos períodos del estilo románico.

Columna espiral. – *Columna salomónica.*

Columna estriada. – Lo mismo que *columna acanalada.*

Columna etrusca. – Lo mismo que *columna toscana.*

Columna exenta. – *Columna aislada.*

Columna fajada. – La que alternativamente está formada de piedras labradas y rústicas ó adornada con estalactitas ú otras labores, como las que forman el frente del invernáculo del Palacio Real de Madrid del lado del Campo del Moro.

Llámase también así la que presenta fajas ó anillos salientes y alternados; *fig.* 10.

Columna fasciculada. – La compuesta y formada por la reunión de varias columnas delgadas. La *fig.* 11 es la planta de una columna fasciculada tal como con frecuencia se ve en la antigua arquitectura del Egipto, mostrando una disposición completamente inversa de la de los fustes estriados. Se ha empleado esta clase de columnas en la arquitectura ojival.

Columna fascicular. – Lo mismo que *columna fasciculada.*

Columna fénix. – La de hierro forjado de cuatro ó más segmentos cilíndricos unidos por rebordes y empleada en la construcción de los modernos puentes de hierro americanos. Data de 1862, en que Reeves sacó privilegio por ella en los Estados Unidos.

Columna flamígera. – *Columna salomónica.*



Fig. 12

Columna funeraria. – La que sostiene una urna cineraria: el fuste suele ir decorado con paños, llamas y lágrimas como símbolos de tristeza.

Columna funicular. – La que tiene su fuste retorcido en figura de funículo ó cable y se empleó en los últimos períodos del estilo románico y primeros del ojival.

Columna gemela. – *Columna pareada.*

Columna hermética. – La que lleva por remate una cabeza humana en vez de capitel.

Columna historiada. – La que tiene su fuste adornado con bajos relieves alusivos á la historia de un hombre ilustre, ejército, etc. Columnas con bajos relieves se han encontrado en el antiguo templo de Diana en Efeso. Se llaman más comúnmente *columnas monumentales.*

Columna meteorológica. – La provista de instrumentos de Meteorología; empieza á colocarse en sitios públicos, como objeto de adorno, al par que con el de facilitar las observaciones de cambios de tiempo que más generalmente interesan.

Se ha establecido una de ellas en el parque de Barcelona y otra en la nueva plaza de Guipúzcoa, en San Sebastián. Esta última es de mármoles del país; está rodeada de una verja de hierro, y lleva un termómetro, un barómetro y un higrómetro. El remate es una esfera terrestre de medio metro de diámetro, con su eje dispuesto paralelamente al de la Tierra, y su prolongación haciendo de estilete, marca con su sombra el paso del Sol por el meridiano de los puntos principales del globo.



Fig. 13

Columna miliaria. – Hito situado en las calzadas romanas para marcar las millas. Solían ser monolitos de piedra, generalmente cilíndricos, en que se grababan, á más de la indicación de las distancias, los nombres de los emperadores que habían construído ó reparado el camino; *figura* 12. Su altura era de 2m,30 á 2m,60, y á veces remataban en una bola como el que representa la *fig.* 13, que es una columna miliaria hoy colocada en el Capitolio.

Establecido en Roma el año 183 antes de la era cristiana, en virtud de ley dada por Cayo Graco, el uso de los miliarios se extendió más tarde por todas las provincias del Imperio. En los primeros tiempos las inscripciones eran cortas, y sólo expresaban las distancias, y á partir de Augusto se hicieron más extensas.



Fig. 14

Columna mingitoria. – Nombre que se dió en

Madrid á los meaderos de fábrica, en forma de garitas circulares, que se establecieron años atrás, y ahora han sido reemplazados por otros de hierro colado que llaman *recipientes urinarios.*

Columna monumental. – La colosal erigida en conmemoración de hechos, personas ó recuerdos históricos.

Entre las notables de la antigüedad hay que colocar en primer término la *trajana*, erigida por el Senado romano en honor del emperador Trajano en el foro. Mide cerca de 4 metros de diámetro en la base por 41 de elevación, comprendido el pedestal, de 5m,85, y el fuste se halla adornado con bajos relieves representativos de las expediciones de aquel emperador contra los dacios. En un principio remataba con una estatua de Trajano, de bronce dorado. Una escalera de caracol facilita la subida por dentro, y los bajos relieves que la decoran surcan su superficie en fajas espirales. Dichas esculturas son notabilísimas, tanto por su composición como por su ejecución. La columna *antonina*, también llamada de *Marco Aurelio*, *fig.* 14, y que en el día adorna una de las mejores plazas de Roma, es una imitación de la trajana, aunque no la alcanza en belleza.

Entre las columnas monumentales de épocas modernas es de citar la de *Alejandro* en San Petersburgo, cuyo fuste, de granito rojo, descansa en un pedestal de bronce; la del *Gran ejército*, en la plaza de Vendome, y la de *Julio* ambas en París, y la llamada el *Monumento* en Londres, erigida en 1671 para perpetuar el recuerdo de un incendio que devoró parte de aquella ciudad en 1666, y que es la más colosal de

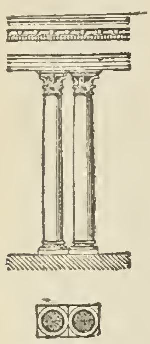


Fig. 15

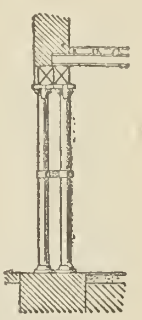


Fig. 16

todas las de este género: mide 61m,70 de elevación comprendiendo el pedestal, que tiene doce metros; es de estilo dórico y de fábrica.

Columna mosaica. – Lo mismo que *columna salomónica* (V.), con cuyo nombre sólo se conoce al presente. Tanto el uno como el otro



Fig. 17

proceden de la creencia de que tal clase de columnas fueron ideadas por los judíos, aplicándose por ello el epíteto tomado del legislador Moisés ó del sabio rey Salomón.

Columna pareada. – La que está situada junto á otra de manera que sus ábacos y plintos se toquen sin que sus capiteles ni basas se confundan ó penetren; *fig.* 15.

También las de hierro enlazadas por bridas, y destinadas á sostener juntamente alguna viga ó dintel, *figura* 16, como las que en la actualidad se están generalizando en sustitución de los machones para dejar en las tiendas de planta baja más huecos para vidrieras y escaparates.



Fig. 18

Aunque sobre el empleo de las columnas pareadas, desde el punto de vista estético, hay diversidad de opiniones, es de notar que han sido empleadas por grandes artistas, como Miguel Angel, Serlio, Paladio, Scamozzi y otros.

Columna resaltada. – Lo mismo que *columna embebida ó entregada.*

Columna retraída. – Lo mismo que *columna disminuída.*

Columna rostral ó rostrata. – La que en su fuste lleva popas y proas de naves en memoria de alguna victoria naval, como la de la *fig.* 17, erigida en el foro de Roma en honor del cónsul Duilio, y reconstruída posteriormente con los datos que suministraron las medallas antiguas. Sólo la base primitiva se conserva.

Un monumento de este género hay en la plaza de Medinaceli, en Barcelona, erigido en honor de Galcerán Marquet, distinguido vicealmirante de la marina aragonesa y conceller de la ciudad de Barcelona en el siglo XIV. Consiste el monumento en una columna de hierro fundido que sostiene la estatua de Galcerán, y se inauguró el 29 de junio de 1851.

Columna rústica. – La que en su fuste imita la corteza y nudos de un tronco de árbol.

Columna salomónica. – La que tiene su fuste contorneado en hélice.

Parece que su origen sea debido á una extensión abusiva de las estrías espirales. Se ven columnas salomónicas en algunos monumentos de la arquitectura latina, tal como el claustro de San Pablo extramuros de Roma. La *fig.* 18 deja ver una arcada del mismo que descansa sobre columnas salomónicas, de las que unas son de simple hélice y otras de doble.

El baldaquino de San Pedro, en Roma, que se ha descrito en su correspondiente artículo, tiene columnas de esta clase, que con frecuencia se han empleado en obras de tal género.

El trazado de estas columnas se hace del siguiente modo: sea *a b c d e f g*, *fig.* 19, la proyección de la hélice formada por los centros de las secciones horizontales y cuyo radio varía regularmente entre dos novenos y ocho partes de módulo, y el paso una altura igual al sexto de la columna. Basta tirar por los puntos citados de la hélice horizontales sobre las que se toman, á uno y otro lado, longitudes iguales al semidiámetro de la columna recta correspondiente á igual altura de la que se quiere trazar, para obtener el contorno aparente ó perfil de la columna salomónica.

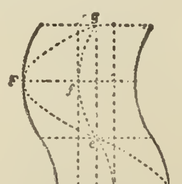


Fig. 19

Columna triunfal. – *Columna monumental.*

– COLUMNA: *Anat.* Parte de tejido en forma de columna.

Columnas de Bertión. – V. RIÑÓN. Bridas ó haces musculares que sostienen una parte en un órgano.

Columnas carnosas del corazón. V. CORAZÓN.

Columnas vaginales, vesicales, de Morgagni. V. VAGINA, VEJIGA y RECTO.

Columna vertebral. V. VERTEBRAL.

– COLUMNA: *Art. mil.* Es la formación ú orden de una tropa, cuyos elementos, más ó menos considerables, están colocados paralelamente unos á otros y sobre un mismo eje. La columna puede ser de una sola arma, ó estar constituída por tropas combinadas. En la infantería, la sección, ó sea, según nuestro reglamento táctico, la cuarta parte de la compañía, se forma en columna por pelotones; la compañía en columna por medias compañías, por secciones y por pelotones; el batallón en columna sencilla con frente de compañía, de media compañía, de sección ó de pelotón, y en columna doble, ó sea en dos columnas de medio batallón. Esto por lo que se refiere á su frente, que con relación al fondo, ó á la profundidad, las columnas pueden extenderse más ó menos, según que las distancias entre sus diversas fracciones son mayores ó menores; y así se dice columna abierta ó con distancias, usada principalmente para desfiles, y columna cerrada, que es por regla general la de maniobra y de combate. De análoga manera, por lo que respecta á la caballería, la sección se forma en columna de á cuatro, el escuadrón en columna de secciones, y el regimiento en columna de escuadrones y de secciones, y la artillería rompe en columna de piezas, de secciones y de baterías.

Envuelve, pues, el vocablo *columna* sentido enteramente opuesto al de *línea* ó *batalla.* Extiéndese ésta en dirección de su frente, y la columna en dirección perpendicular á él. Por sus circunstancias y condiciones el orden de columna es más ventajoso que el de línea para las marchas; se pliega mejor á toda clase de terrenos para moverse y maniobrar, y cuando llega el momento del choque es más consistente y presenta sobre el punto adonde se dirige el ataque una sucesión de esfuerzos producidos por las divisiones que sucesivamente se empeñan en el combate. En oposición á estas ventajas, sufre más que el orden desplegado por efecto de los fuegos, pudiendo el de artillería, cuando esta bien dirigido, causar en aquella formación grandes estragos. Decker cita el ejemplo de un proyectil francés que en la batalla de Dresde causó veinte bajas á un batallón prusiano formado en columna, y bien puede afirmarse que en los actuales tiempos, perfeccionada grandemente la precisión y aumentado considerablemente el alcance de las armas de fuego, los inconvenientes de las columnas profundas son aún mucho mayores y notorios que en las guerras de la Revolución y del Imperio. Aparte de esto, la columna produce con sus fuegos poco efecto, por el escaso número de los que podrá hacer uso la subdivisión de cabeza. Por estos motivos se ha modificado en los últimos tiempos el sistema de combatir de la infantería; y si todavía hace pocos años se formaban columnas profundas para lanzarlas sobre el enemigo, en la actualidad se reconoce que es preciso disminuir sucesivamente la fuerza y profundidad de las columnas empleadas como sostenes y reservas de las líneas desplegadas, conforme se va avanzando, y las tropas están más expuestas al fuego, y que en el instante del choque deben juntarse en un solo impulso los esfuerzos de los diferentes escalones.

De lo dicho se deduce que las formaciones de las columnas sobre el campo de batalla han debido sufrir mudanzas radicales en la sucesión de los tiempos, por causa de la diversidad de armamento empleado por los ejércitos. Cuando los soldados llevaban picas, espadas y escudos, el orden más conveniente y adecuado era, sin duda, el de las columnas profundas; si á éstas se oponía una línea delgada, las columnas la atravesaban fácilmente por el impulso mismo de su masa; y si, por el contrario, tropezaban con un escuadrón sólido, podían resistir bien, con su cohesión y multiplicidad de filas, las cargas de los jinetes armados de punta en blanco. Por eso en la edad feudal la línea de batalla estaba constituída por gruesas columnas donde formaban soldados con poca práctica é instrucción, que eran, sin embargo, suficientes para combatir sin desventaja en una época en que todo lo hacía el valor individual, y no se pensaba en alcanzar el triunfo por la movilidad de las tropas y la destreza de las maniobras.

Como era natural, variaron las cosas totalmente desde el punto en que se fueron advirtiendo los efectos que causaban las armas de fuego. Pudiendo sólo descargar sus armas las dos primeras filas, mientras más soldados había á retaguardia más cantidad de fuegos se perdía; de aquellos profundos escuadrones de diecinueve y veinte filas se suprimieron sucesivamente varias de éstas, y si la disminución fué por el pronto gradual, debióse á que en un principio sólo se dieron mosquetes á una parte de las tropas, y se tardó bastante tiempo en armar con fusil á toda la infantería. Con la supresión de las picas terminaron por el pronto las condiciones ofensivas de los combatientes, y desapareció el orden profundo; pero Folard salió animoso al palenque, pregonando las ventajas de estos sistemas de formación en su *Comentario sobre Polibio* y *Tratado de la columna*. Cada una de las propuestas por este escritor constaba de uno á seis batallones de á 500 hombres, constituyendo un rectángulo cuyo frente debía ser menor que el fondo, el cual podía comprender hasta 46 soldados. El ruido que en Europa hizo semejante formación fué causa de que algo semejante se ensayara en Spira y en Denain en los comienzos del siglo XVIII, al tiempo que por vez primera decidían la victoria los ataques á la bayoneta.

Mas á pesar de esto prevalecía el orden lineal ó delgado, que estaba entonces en la época de su mayor apogeo. Necesitábase, á la verdad, más amplia instrucción para maniobrar en orden delgado que en columnas profundas; pero como en todos los ejércitos la enseñanza que se daba á las tropas era escasa, nadie sabía aprovechar las ventajas de que el adversario desplegara con la lentitud con que solía hacerse en el siglo XVII y en la primera mitad del siglo XVIII. Formábanse los ejércitos en líneas delgadas para combatir, y era desconocido el cambio rápido y ordenado del orden de columna al delgado. Las líneas eran inflexibles, el orden de combate siempre el mismo, y no se maniobraba en el campo de batalla. Los errores de semejante sistema dejaban, no obstante, dilatado horizonte para que los utilizase en beneficio de su gloria un general hábil y observador, y así fué que en el momento en que Federico II supo dar mejor organización á su ejército, y con la mayor rapidez en los fuegos obtuvo ventajas que acrecentó la mayor movilidad y cohesión, fácilmente pudo derrotar á sus enemigos inmóviles, que únicamente eran diestros en hacer la guerra de posiciones. «Marchando alrededor de sus pesadas y casi inertes masas, dice un escritor militar moderno, como una pantera alrededor de su presa, acababa por encontrar la parte más débil, y se arrojaba á ella con toda su fuerza.» Pero con todo eso puede asegurarse que el principal secreto de las victorias del gran monarca prusiano consistía en marchar en columna por el flanco en derredor de la línea enemiga, para formar después en batalla por medio de una simple conversión por fracciones. Las marchas se verificaban por líneas; si eran por un flanco se formaban dos columnas y si eran al frente rompía el ejército prusiano por alas en cuatro columnas, dos de caballería y dos de infantería.

Cuando las alabanzas á los talentos del rey de Prusia eran casi unánimes, Menil-Durand, considerándose discípulo de Folard, Mauricio de Nassau, Turena y Montecuculli, levantó la voz en defensa del orden profundo, publicando un libro, que se hizo muy notable, titulado *Tratado de las plexiones*, y acudió á la lengua griega para dar nombre á su unidad de combate, á la cual quería hacer participar de las cualidades ventajosas de la falange y de la legión. Más erudito que hombre de experiencia militar, Menil-Durand ideó una columna de 768 soldados con 24 de frente y 32 de fondo, subdividida en varias fracciones que le daban cierta flexibilidad; y como el inventor de esta nueva y algo extraña formación satisficiese el orgullo nacional de nuestros vecinos, designándola con el título de *orden francés*, en contraposición al *orden lineal*, que llamaba *prusiano*, no dejó de encontrar partidarios decididos de su sistema, en el cual, por otra parte, introdujo después bastantes modificaciones. Las exageraciones en un sentido suelen provocar inmediatas exageraciones en el opuesto; y suscitándose pronto viva controversia entre los mantenedores del orden delgado y del orden profundo, salió Guibert briosamente al encuentro de las afirmaciones y proyectos de Menil-Durand, publicando en 1770 su conocido libro *Ensayo general de la táctica*, y en 1779 *La defensa del sistema de guerra moderno*, donde con brillantez y elegancia extremas se sostenían las ventajas del orden lineal.

Comparados prácticamente ambos sistemas, llegóse á comprender la necesidad de las columnas, sin que esto significara que hubiera de proscribirse el orden extenso. De la polémica mantenida por una y otra parte con viveza, y de los ensayos realizados en Francia, no fué posible que resultara acuerdo, ni llegara á decidirse cuál orden era más conveniente; pero poco á poco se iban abriendo camino principios conciliadores en armonía con la realidad de las cosas; y si los reglamentos franceses de 1753, 1755 y 1764 consagraron oficialmente el orden delgado, el de 1776, á pesar de ser obra de Guibert, admitía ya las columnas, aunque éstas no se conceptuasen entonces como verdadero orden de ataque. Hallábase, sin duda, el mundo militar en un período de evolución; fué cayendo el entusiasmo por el orden lineal que exigía una superioridad para maniobrar como la que tuvieran las tropas de Federico II, y arraigándoso más y más las nuevas ideas, el reglamento francés de 1791, cuyo espíritu se mantuvo en Francia y en España hasta hace poco más de veinte años, prescribió la formación de columnas cerradas, con distancias enteras, á media distancia y de ataque, determinando el modo de efectuar los despliegues al frente y sobre los flancos. Durante las guerras de la Revolución y del Imperio adquirió gran importancia el empleo de las columnas, á las cuales se hacía preceder de extensas líneas de tiradores para responder debidamente al fuego enemigo; los ejércitos franceses primero, los que contra ellos combatían más tarde, aprendieron á maniobrar y atacar en columnas, y como no fuese para defender posiciones muy rara vez se desplegaban en línea.

Fué éste el principal cambio introducido en aquella época de grandes innovaciones; al sistema lineal se oponía otro de guerrillas y columnas; á la defensiva absoluta la vigorosa y continua ofensiva. En lugar de largos y pesados movimientos ejecutados por líneas, los batallones se mueven en columnas que van á su puesto por el camino más corto, sustituyendo á las procesionales marchas de columnas á distancia entera, masas flexibles que despliegan rápidamente antes de entrar bajo la acción del fuego enemigo. Cuál era el sistema táctico de formación más conveniente, lo acreditaron bien las batallas de Jena y Auerstædt, en donde cayeron para no volver á aparecer las inflexibles líneas del tiempo de Federico.

Continuó, sin embargo, en el siglo presente la discusión entre los partidarios del orden delgado y del profundo, fundándose unos y otros en ejemplos que proporcionaron las luchas memorables de los comienzos de esta centuria. La guerra de España y la batalla de Waterloo dieron, sobre todo, motivo á que se renovase con mayor vigor la controversia. Extremada la idea de la ventaja que la masa de impulsión daba al orden profundo, formáronse en las guerras del Imperio enormes columnas de fuerza y profundidad excepcionales, como la de Macdonald en Wagram y las de Ney en Waterloo. Componían la primera ocho batallones desplegados unos detrás de otros, trece batallones en columnas cerradas en las alas, dos divisiones más de reserva, y sobre los flancos otras dos divisiones de caballería; formaron las de Waterloo ocho ó nueve batallones desplegados en sentido paralelo. Masas de tal especie, precedidas de grandes líneas de tiradores, eran verdaderamente formidables, y parecían de efecto irresistible; pero á pesar de esto, los 16 000 hombres del cuerpo de ejército de Erlón formados en columnas, con que atacó el impetuoso Ney la línea inglesa, nada lograron en sus bizarras y repetidas embestidas; y si la columna inmensa de Macdonald alcanzó más feliz éxito en Wagram, fué á costa de pérdidas tremendas, pudiendo asegurarse que sin los victoriosos ataques de Davoust y de Oudinot sobre la izquierda del ejército austriaco, se habría visto muy apurada aquella ingente masa para salir airosa de la situación difícil en que se vió por un momento. Y es que fuerzas de tal consideración, así formadas y reunidas, no pueden ocultarse al enemigo cuando avanzan; están muy expuestas á los fuegos eficaces de la artillería, y tienen inconvenientes graves para desplegar y maniobrar, como sucedió á las tropas de Erlón ante las líneas del duque de Wellington.

Indudable es que influye mucho moralmente en el defensor de una posición el observar entre el humo denso del combate fuertes columnas que avanzan veloz é impetuosamente contra él. El ejemplo de las líneas inglesas que aguardaban flemáticamente en Talavera, Bussaco, Albuera y Waterloo el ataque de columnas profundas, sobre las cuales se lanzaron con vigor envolviéndolas por el frente y flancos, después de haberlas aniquilado con sus fuegos á corta distancia, no se repetía con frecuencia en las luchas famosas de principios de este siglo, y más generalmente solía ocurrir que la solidez que caracteriza á la columna, su marcha acompasada y amenazadora, impulsaban á la retirada á la línea enemiga, hasta tal punto que muchas veces en las citadas guerras, columnas francesas, rusas y prusianas tomaron posiciones con el arma al brazo sin disparar un tiro.

Jomini, que trató del asunto con la acostumbrada pericia, después de terminadas las guerras napoleónicas, opónese decididamente á las columnas profundas, que constituyen en su concepto el orden de ataque menos conveniente, y, comprendiendo asimismo las desventajas del orden desplegado, pronúnciase en favor del orden semiprofundo, y estima excelente para la ofensiva la columna de batallón. Mas no por esto dejaba de advertir el ilustre tratadista que era imposible resolver por un método absoluto y exclusivo cuál orden de formación reune mayores ventajas para el combate. «Tan absurdo sería, dice, despreciar el fuego de la infantería como renunciar al orden semiprofundo en columnas de ataque, y equivaldría á sentenciar al ejército á su perdición el imponérsele un sistema invariable de táctica para todos los países y contra toda suerte de enemigos. No es tanto la formación adoptada como el buen uso y combinación de las diferentes armas lo que contribuye á la victoria; pero al decir esto, hago una excepción para las columnas muy profundas, que deben proscribirse de todas las combinaciones.» (*Comp. del art. de la guerra*, cap. XVII, artículo 44.) Y en confirmación de esta opinión de Jomini, recordaremos que Wéllington manifestaba en 1823 que el modo de atacar de los franceses en columnas más ó menos profundas era muy peligroso ante una infantería sólida, con buen armamento y que tirara bien, si estaba apoyada por artillería y caballería; y sin embargo de esto, el célebre general británico formó en Waterloo en columnas parte de las tropas que tenía á sus órdenes.

Sirvieron las guerras del Imperio de provechosa enseñanza á los prusianos, que ya en 1812 publicaron un reglamento táctico donde se prescribía el empleo de los tiradores sostenidos por columnas y la independencia del batallón en las maniobras, aceptándose además otros principios que significaban la consagración del orden profundo. Y como observaran que no siendo el batallón susceptible de ninguna subdivisión táctica era preciso empeñarlo siempre con el efectivo total de su fuerza, aun en los casos en que habría bastado una parte de él, adoptaron en 1843 la columna de compañía, cuyas ventajas se hicieron bien luego notorias, cuando se dió á estas unidades un efectivo que no bajaba de 200 hombres en tiempo de guerra. Con todo eso seguían las vacilaciones, y así se explica que en Crimea se ofrecieran todavía en un mismo campo ejemplo de las ventajas é inconvenientes de los diversos órdenes de formación. «Se vió, dice el general Moltke, un combate de líneas contra columnas, cosa que no se había visto hacía mucho tiempo. Los rusos ocuparon en Alma una posición puramente defensiva, y formaron profundas columnas de ataque. Los ingleses adoptaron la formación con que habían combatido en España, la misma con que resistieron en Waterloo á las columnas de tropas veteranas de Ney; pero esta vez fué para tomar la ofensiva, y ofrecieron iguales ventajas é inconvenientes.» (*Observaciones sobre la influencia que tienen las armas de precisión en la táctica moderna.*) Y tratando del mismo particular, se expresa así el brigadier Moreno: «La táctica se presentó, pues, con tres caracteres distintos. En las tropas rusas con el de inmovilidad, gracias á sus columnas profun-

das; en las inglesas con el antiguo de las líneas que carece de condiciones ofensivas, y que exige una infantería sumamente sólida, y en las francesas con una combinación de columnas de batallón y guerrillas numerosas que dió grandes resultados ante la defectuosa organización táctica de los rusos.»

Parecía, por lo tanto, llegada la hora de renunciar á las columnas profundas, y á la par á las antiguas líneas en la forma que antes se entendía el orden delgado, adoptando el empleo de columnas movibles dotadas de clasticidad grande y de fuerza suficiente para el momento del choque, que teniendo la condición de acomodarse bien á toda clase de terrenos y de plegarse y desplegarse con mucha prontitud, juntaban al impulso de la masa el efecto de una nutrida línea de fuego. No acababa, sin embargo, de decidirse terminantemente la opinión en favor ó en contra del orden profundo. Errores cometidos por los austriacos durante la guerra de Italia en 1859 hicieron creer que, á pesar de la perfección de las armas, columnas de ataque de bastante fondo lanzadas á la bayoneta eran la suprema perfección en táctica, siempre que se preparara su acción con el fuego de las guerrillas; y así fué que las batallas de Magenta y Solferino señalaran más bien un retroceso, que no alcanzó á desvirtuar la guerra sostenida por los Estados Unidos de América, pero que desapareció con el ensayo del fusil de aguja y la táctica prusiana en los campos de Bohemia.

Hasta 1866 prevalecieron en la táctica ofensiva las gruesas columnas de ataque que acometían en buen orden las posiciones de la defensa. «Inkerman y Solferino, escribe el coronel Hamley, prueban que se conservaban en este punto las tradiciones del primer Imperio; y si se exceptúa á las tropas inglesas, no parece sino que se había adoptado casi como regla que cuando las columnas iban en buen orden y llegaban así á poca distancia de la línea de batalla del defensor, cedía éste el terreno. Todos sus esfuerzos se dirigían á evitar que llegasen á aquélla; pero si conseguían llegar, cedía la resistencia.» (*Oper. de la guerra*, cap. V.)

La preponderancia que los fuegos adquirieron en los últimos tiempos fué, sin embargo, tan grande, que se hizo preciso variar por completo las formaciones tácticas y renunciar más que nunca á las columnas profundas. La táctica sufrió considerables modificaciones, y aun cuando los prusianos atacaron á los austriacos en Sadowa con sus tropas formadas en columnas, emplearon ya en primera línea la de compañía, convencidos de la necesidad de disminuir las dimensiones y fondo de las que habían de conservar su solidez y formación á corta distancia de las posiciones enemigas. Antes de la guerra de Bohemia los detractores de las columnas de compañía anunciaron que la caballería había de arrollar fácilmente á unidades tácticas de tan poca consistencia; mas los sucesos demostraron que una extensa línea de columnas de compañía tenía bastante solidez para resistir á los escuadrones, sobre todo cuando estas columnas se apoyaban recíprocamente. Reconocióse desde entonces que el batallón no podía seguir siendo la unidad de combate; el general Heinmetz, jefe del quinto cuerpo de ejército prusiano, no atreviéndose á operar en columnas de compañía y á romper en absoluto con la tradición, adoptó las columnas de medio batallón que ya había empleado él mismo en la guerra de Dinamarca en 1848, y que por cierto teníamos los españoles prescritas en el Reglamento táctico de infantería del Marqués del Duero, publicado en 1864, de conformidad con los principios sostenidos por el ilustre general en el *Proyecto de táctica de las tres armas*, que dió á luz en 1852. Consignemos aquí este recuerdo, porque, á la verdad, bien merece hacerse constar que los nuevos principios arraigaron en nuestra nación antes de que se practicasen en otros pueblos.

Con esto se iban disipando los antiguos errores; pero fueron menester las lecciones de la guerra de 1870-71 para que las nuevas ideas dominaran sin controversia. Hasta entonces Francia, impulsada sin duda por los estímulos de su orgullo nacional, mostrábase rehacia en prescindir de los fundamentos que servían de base á las antiguas órdenes de combate; por esta razón, á pesar de la iniciativa vigorosa del mariscal Niel, en el reglamento de 1869, publicado después de morir aquel distinguido general, seguía prevaleciendo la columna de batallón; y aunque existían las columnas de división compuestas de dos compañías, no indicaba esto que se admitiera el fraccionamiento del batallón en unidades tácticas menores, porque en realidad estas columnas de división carecían de iniciativa é independencia, y la base de dicho reglamento lo constituían las columnas dobles de batallón, cubiertas por una línea de tiradores. Esto no obstante, al comenzar la guerra de 1870 el Estado Mayor del ejército del Rhin distribuyó unas instrucciones que marcaban cierta tendencia á aceptar los principios modernos, aunque, en rigor, si bien se recomendaba no hacer uso de columnas profundas, de poco servía esta recomendación no habiendo unidad táctica inferior al batallón.

La contienda franco-alemana acabó de afirmar la eficacia de las nuevas formaciones de combate, que aceptaron después los reglamentos tácticos publicados en los diversos países de Europa. No hay que pensar ya en atacar posiciones con columnas de batallón bajo el fuego de los fusiles y cañones modernos; las columnas de compañía prevalecieron por completo, y la compañía está considerada actualmente como unidad de combate para la infantería, pudiendo sólo utilizarse con ventaja la columna de batallón en marchas y cuando se está fuera del alcance del fuego enemigo. Y aún demuestra la experiencia que, ante la multiplicidad y precisión de los tiros, desaparece de frecuente toda formación en orden profundo, habiendo acreditado las últimas guerras que cuando se dirige el ataque en columnas transfórmanse éstas en enjambres de tiradores. Por este motivo en los reglamentos tácticos de la infantería que hoy rigen en los diferentes ejércitos se prescribe el modo de conservar el posible orden en el ataque, de manera que al irse embebiendo sucesivamente los sostenes y reservas en la línea de tiradores, se conserven para el momento del choque agrupaciones bastante consistentes para abordar la posición enemiga y repeler al adversario.

Entre las distintas clases de columnas merece citarse la *columna de viaje*, que, como su nombre indica, es la que se forma para que las tropas caminen con el conveniente desahogo y comodidad, marchando con el arma y paso á discreción; la *columna de honor*, que es generalmente una columna con distancias formada para desfilar delante de una persona á quien se otorga semejante distinción. Y por último, es de advertir que también suele designarse con el título de *columna* el conjunto de tropas de una, dos, ó tres armas, que marchan reunidas en una sola agrupación para realizar un objeto estratégico ó táctico determinado.

– COLUMNAS DE HÉRCULES: *Geog. ant.* Nombre que los antiguos dieron á los montes Calpe y Abila, situados al S. y al N. del Estrecho de Gibraltar, porque allí, según decían, Hércules había terminado sus viajes. Según Diodoro Sículo, el héroe, después de haber estado en Egipto, recorrido el Africa, y haber fundado en ella una ciudad, á la que llamaron Hecatompilón, por tener cien puertas, y de haber sujetado á los cartagineses, llegó al Océano Gaditano, y levantó las columnas en la costa de ambos Continentes, y desde allí con grande armada navegó á la Iberia y se encontró con los hijos de Crisaor, que estaban acampados con tres ejércitos, y habiéndolos vencido, hizo suya la Iberia. En los tiempos antiguos, en que los conocimientos geográficos eran muy escasos, hubo muchas y muy diversas opiniones acerca de la naturaleza, número y situación de las llamadas Columnas de Hércules; para unos eran islas extendidas á lo largo de la costa del Estrecho; para otros columnas de bronce, estatuas de Hércules ó dos ciudades. Muchos suponían que estaban situadas, no en el Estrecho, sino en la ciudad de Cádiz, donde Hércules las levantó para dar á entender que desde allí ya no se podía avanzar ni por mar ni por tierra. La verdadera significación de las columnas de Hércules es, pues, la de señalar el último punto de la Tierra. También suponían algunos que había gran número de columnas. Ya más adelante convinieron todos los geógrafos en que hubo sólo dos, y que estuvieron situadas sobre los montes Calpe y Abila ó Abenna. «El Mar Atlántico, dijo Solino, rompiendo los montes Calpe y Abenna que se llaman las Columnas de Hércules, se difunde por la Mauritania y por la España». Las Columnas de Hércules figuran en el escudo de España.

COLUMNACÓO: *Geog.* Arroyo en la gob. del Neuquen, Rep. Argentina, que es tributario del Agrio y corre de O. á E., al pie de un cerro del mismo nombre.

COLUMNARIA (de *columna*): f. *Bot.* Género de equisetáceas fósiles.

COLUMNARIEAS (de *columnaria*): f. pl. *Bot.* Orden de Rosáceas que comprende los gruinales, malváceas, festiveas, sensitivas y columníferas.

COLUMNARIO, RIA: adj. Dícese de la moneda de plata acuñada en América con un sello en que están esculpidas las dos columnas y la letra *plus ultra.*

> Un astroso mendigo..... me pide una limosna con un modo que da gana de contestarle sacando del bolsillo no una moneda, sino una pistola. Conténtole, ó creo contentarle, con una COLUMNARIA, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

> Tengo que hacer un castillo
> De pesetas COLUMNARIAS,
> Para colocarte encima
> A tí y á tus dos hermanas.
>
> *Cantar popular.*

– COLUMNARIO: m. ant. COLUMNATA.

COLUMNATA: f. *Arq.* Disposición arquitectónica que presenta una numerosa y simétrica reunión de columnas.

COLUMNATA: *Arq.* Las columnas pueden estar en una ó en varias filas, rectas ó circulares,



Columnata

dentro ó fuera de los edificios; pueden representar algún carácter de utilidad, sólo de decoración, ó reunir ambas condiciones.

Si la columnata forma el ingreso de un monumento se llama *peristilo* ó *pórtico.*

Empleáronse mucho las columnatas en la antigüedad en Egipto, en Grecia y en Italia. Las hay muy bellas en Lucsor, en Karnac, en Balbec y en Palmira; en el templo de Júpiter Olímpico en Atenas; en el de Venus en Pompeya, y en el de Sérapis en Pozuoli. Todas las ágoras griegas y foros romanos estaban rodeados de pórticos con columnatas.

Entre las modernas es la más célebre la de la plaza de San Pedro en Roma, construída por Bernini, y comenzada el año 1661. Se compone de cuatro filas de columnas dóricas, que forman tres calles, las dos laterales techadas en plano con artesonados, y la central abovedada y con ancho suficiente para dejar paso á dos carruajes; sostienen las columnas un cornisamento jónico, coronado por una balaustrada y adornada con ochenta y ocho estatuas colosales de santos.

También son de citar la columnata del Louvre en París, construída por Perrault; la circular de Mansart en uno de los bosquetes de los jardines de Versalles, y como muy moderna se puede hacer mención de la que adorna las alas del palacio del Trocadero, edificio que con carácter de permanente se levantó en París á la par que el otro palacio del Campo de Marte para la Exposición Universal de 1878.

COLUMNEA (de *columna*): f. *Bot.* Género de Gesneriáceas cirtandreas de ovario súpero. El cáliz es profundamente quinquefido ó quinquepartido, de segmentos agudos, enteros ó incisos en los bordes. La corola está formada de un tubo ligeramente giboso hacia la base en el nivel de la cara posterior, recto ó encorvado comúnmente ventrudo y de un limbo casi regular, más ó menos oblicuo, dividido en lóbulos rectos ó extendidos en los lados y hacia adelante, siendo el anterior algunas veces más corto y más profundamente separado de los demás. Los estambres están unidos hacia la base del tubo de la corola; sus filamentos están dilatados hacia la base y unidos en un tubo hendido hacia atrás; sus

cuatro anteras fértiles son dehiscentes por la punta; sus celdas son paralelas, distintas, largamente abiertas hacia la punta; el estaminoide es libre; el disco está formado por una glándula posterior entera ó bipartida, acompañada á veces de dos ó tres glándulas más pequeñas; el ovario está rodeado de un estilo alargado, un poco adelgazado hacia la punta, terminado en un estigma entero ó bífido; el fruto es ordinariamente baciforme, indehiscente, cubierto por el cáliz, que algunas veces puede abrirse en dos valvas coriáceas; contiene semillas de largo funículo. Las *columneas* son arbustos ó arbolillos trepadores y radicantes ó rectos, de hojas casi iguales ó muy desiguales, de flores solitarias ó reunidas en la axila de las hojas, pediceladas ó casi sesiles, desprovistas de brácteas, ó, por el contrario, rodeadas de un involucro de brácteas; las flores son amarillas ó rojas. Se conocen unas sesenta especies que habitan la América tropical, desde el Brasil hasta la América central y las Indias occidentales.



Columnea

– COLUMNEAS: f. pl. *Bot.* Subtribu de Gesneriáceas beslericas, caracterizado por tener cáliz simple, de limbo bilabiado; corola tubulosa; andróceo de cinco estambres, cuatro fértiles y uno estéril. Comprende los géneros *Asteranthera*, *Pterygoloma*, *Pentadenia* y *Columnea*.

COLUMNÍFERAS (de *columna*, y el lat. *fero*, llevar): f. pl. *Bot.* Clase natural en la que Linneo reunió la mayor parte de las malváceas, algunas bixáceas, ternstremiáceas, etc. Sus límites han variado mucho según los diversos autores.

COLUMNIFLORAS (de *columna* y *flor*): f. pl. *Bot.* Género de Talamifloras que comprende las tiliáceas, malváceas, gruinales, hipericáceas, cistíneas, violaricas, droseráceas, silenáceas, alsináceas y elatíneas.

COLUMNILLA (d. de *columna*): f. *Bot.* Columna central, que se encuentra en los gineceos plnricarpelados, cuyo ovario es plurilocular, como en las malváceas, euforbiáceas, etc., y de la cual parten los tabiques; esta columna se halla formada, ya por la reunión de los bordes internos de las hojas carpelares, ya también por la prolongación del eje. En las umbelíferas, por ejemplo, la columnilla está constituída por el eje, del cual se destacan en la madurez del fruto las hojas carpelares. En los musgos se designa con el nombre de columnilla la columna central formada por la prolongación del eje en la cápsula de la flor femenina; esta columna es abultada; en su parte superior y alrededor de ella está la cavidad del esporangio. En los frutos de los mixomicetos existe algunas veces un eje central alrededor del cual se encuentra la *gleba*, que se designa también con el nombre de columnilla.

COLUMNITA (d. de *columna*): f. *Arq.* Columna pequeña y delgada. Aplícase usualmente este diminutivo á las columnas enanas que se emplearon mucho en el último período románico para parteluces de las ventanas, y con frecuencia pareadas en las galerías y claustros. La mayor parte eran monolíticas, y aun en las gemelas eran á veces las dos de una sola pieza.

COLUMPIAR: a. Impeler al que está puesto en el columpio. U. m. c. r.

> Después ondeándose todos ó COLUMPIÁNDOSE, el primero de la fuerza de los otros, salta y alcanza y se ase al ramo.
>
> P. JOSÉ DE ACOSTA.

> Yo me voy á COLUMPIAR
> De esta soga mientras danzan.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– COLUMPIARSE: r. fig. y fam. Mover el cuerpo de un lado á otro cuando se anda, ó se está parado, ó por afectación, ó ya por costumbre.

> COLUMPIÁNDOSE el cuerpo con vaivenes,
> A lo de vas ó vienes,
> Muy indeterminable de estatura,
> Y puesto de opiniones la postura.
>
> JACINTO POLO DE MEDINA.

> ... (el ministerial) más parece que *se* COLUMPIA, sin moverse de un sitio, que no que anda.
>
> LARRA.

COLUMPIO (del g. κολυμβάω, nadar): m. Soga ó cuerda fija por sus extremos, en cuyo medio se sienta alguna persona y se mece por sí misma ó á impulso de otra ú otras, asiéndose con las manos para no caer al suelo. Los hay de hechura más cómoda con dos asientos, uno enfrente de otro, sobre una base arqueada y pendiente de cuatro varas de hierro, las cuales se mueven alrededor de un eje, colocado en una armazón de madera, á impulso de otra persona, ó de las mismas que se columpian, valiéndose de unas cuerdas.

> Es una especie de COLUMPIO que cuelgan de los árboles, donde se mecen y columpian.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

> – Me ha mareado el COLUMPIO.
> – Haremos que traigan te.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

COLUNA: f. ant. COLUMNA.

> ... viene á tener todo el cuerpo de la iglesia ochocientas y cincuenta COLUNAS, etc.
>
> AMBROSIO DE MORALES.

> El arquitrabe es la piedra ó viga que para hacer puerta se pone atravesada sobre las COLUNAS.
>
> CALVETE DE ESTRELLA.

COLUNELA: f. *Art. mil.* Cuerpo constituído en principios del siglo XVI por varias compañías de infantería, á semejanza del batallón moderno: componíase de 800 á 1 500 hombres, y estaba mandado por un jefe titulado *Cabo de Colunela*. Entre las varias opiniones emitidas acerca del origen del vocablo *colunela*, parece más lógica y acertada la que supone que se deriva de la voz italiana *colonna*, que significa columna de arquitectura, y que, á juicio de Clonard, fué adoptada en la Milicia española como expresión de una masa compacta y formada con ciertas condiciones, por ser ésta en un ejército lo que aquélla con respecto á un edificio. El haberse introducido por nuestros antepasados como voz técnica la colunela en la época en que las armas españolas se cubrían de gloria en el suelo italiano, da mayor fuerza á dicha opinión.

Al renacer el arte militar y fundarse la organización de los ejércitos sobre nuevas bases, se reconoció que la capitanía, unidad independiente y completa en sus tres aspectos orgánico, táctico y administrativo, más arriba de la cual sólo existía el ejército, era demasiado débil para obrar aisladamente, y demandaba la existencia de otro elemento táctico superior á ella; é inferior á la reunión de tropas que constituía un ejército, el cual fuera susceptible de ser empleado separadamente con mayores medios de vigor y de resistencia que la capitanía. De esta necesidad vino sin duda la creación de la colunela, que formó de tal suerte la unidad de mayor importancia y fuerza dentro del ejército. Es de advertir, sin embargo, que en un principio las colunelas no estarían constituídas de modo permanente; dispuestas para satisfacer un objeto determinado en la guerra, formábanse al empezar una campaña, y al terminarse las operaciones se segregaban de nuevo para formar cuerpos independientes, las compañías que se juntaran para combatir, componiendo las colunelas. A esto obedece el que Maquiavelo dijera, refiriéndose á los jefes que debían mandar estos cuerpos organizados para la guerra, que «podía darse orden de elegir cabos de colunelas como mejor pareciera, debiendo estos cabos servir todo el tiempo que durase la fuerza de la facción para que fuesen propuestos.» La fuerza de la colunela no excedía de 1 500 hombres ni bajaba de 800, siendo por regla general de unos 1 000 hombres el efectivo de su gente; lo variable de la fuerza dependía de que era también variable el número de capitanías ó compañías que la formaban. Como queda dicho, al jefe de una colunela se le dió el nombre de cabo de colunela, que luego se transformó en colonello, y más tarde en coronel, título de la jerarquía militar que después se conservó siempre hasta nuestros días; al jefe que concentraba en su mano la dirección de las colunelas se le llamó coronel general.

En armonía con los principios de organización señalados, «en el año 1505, dice Clonard, dividiéronse las tropas en colunelas, y para su mando fueron nombrados con el título de cabos de colunela los individuos que á continuación se expresan: Marqués de Pescara, Marqués del Vasto, etc.; Coronel General D. N. Zamudio. Las colunelas tomaron luego el nombre de *coronelías* y sus jefes el de coroneles. No se sabe á punto fijo cuándo tuvo lugar esta variación; pero hubo de verificarse muy poco tiempo después de la creación de dichos cuerpos, pues ésta se remonta, como queda dicho, al año 1505, y en los documentos oficiales de 1508 ya figura la palabra *coronel*, aplicada á los cabos de colunela. En Real cédula, fecha en Burgos á 1.º de marzo de 1508, se mandó al coronel Villalba que no se aposentara en Plasencia la gente de su coronelía, haciéndose extensiva esta denominación, que en un principio fué peculiar del que tenía el mando de todas ellas, á los jefes que estaban á su frente.»

De todas maneras parece seguro que las *colunelas*, que en un principio fueron cuerpos organizados eventual y transitoriamente con varias compañías que se reunían para combatir, se convirtieron luego en unidad orgánica de carácter permanente, sirviendo en tal concepto de base á las *coronelías*.

COLUNGA: *Geog.* V. con ayunt., formado por los parroquias de Santa Ursula de Carrandi, San Cristóbal de Colunga, San Juan de Duz, Santiago de Gobiendes, Santa María de Isla, Santa María de Sábada de Lastres, Santa María Magdalena de Libardón, San Vicente de Lué, San Antelín de Llera, San Pedro de Pernús, San Pelayo de Pibierda, Santa María de Bierce de Riera y San Pedro de Ladredo de Sales, p. j. de Villaviciosa, prov. y dióc. de Oviedo; 8 125 habitantes. Sit. en la costa entre Caravia al E. y Villaviciosa al O. Ocupa en su mayor parte espaciosas y fértiles llanuras con hermosas praderas y verdes campiñas, limitadas al E. y O. por colinas llenas de arbolado, al N. por el mar y al S. por el monte de Sueve. Sus principales ríos son el Colunga y el Espesa. El primero nace en los montes de Piloña, pasa por las parroquias de San Pelayo de Pibierda y Santa María de Riera, atraviesa las praderas de la de San Juan de Duz y desagua en el mar por el boquete de la Griega en una pequeña playa de arena. En pleamar entran en el río los lanchones del tráfico costero y llegan al puente de San Juan de Duz, que está á medio camino de la villa de Colunga, en donde cargan maderas y otros efectos. Las principales producciones son, trigo, escanda, cidra, maíz, patatas y naranjas; críase ganado de todas clases; se recoge abundante pesca y hay minas de antrafita, manganeso, hierro y azabache, y fábricas de escabeche y salazón. La iglesia parroquial de la villa de Colunga, dedicada á San Cristóbal, se halla sobre una eminencia considerada como buena posición militar, por lo que la ocuparon las tropas francesas de 1810 á 1813.

Créese que Colunga se fundó en tiempo de Alfonso X. En la parroquia de Santa María de Lastres hay puerto de interés general de segundo orden y aduana marítima de tercera clase. ‖ V. SAN CRISTÓBAL DE COLUNGA.

COLUNGO: *Geog.* Lugar con ayunt. al que está agregado el lugar de Asque, p. j. de Barbastro, prov. de Huesca, dióc. de Lérida; 635 habits. Sit. entre dos barrancos, cerca de Buesa. Terreno poco fértil; vino, aceite y escasos cereales.

COLÚNS: *Geog.* Aldea en la parroquia de San Salvador de Colúns, ayunt. de Mazaricos, p. j. de Muros, prov. de la Coruña; 28 edifs. ‖ V. SAN SALVADOR DE COLÚNS.

COLUPO: *Geog.* Cerro en la cordillera de la Costa, Chile, sit. en los 22° 32′ lat. S. con alt. de 2 187 metros.

COLURIA (del gr. χολή, bilis, y οὐρεῖν, orinar): f. *Patol.* Presencia de las sales biliares y materias colorantes en la orina.

COLURIÓN (del lat. *collurio*, picaza): m. *Zool.* Pájaro dentirrostro, de la familia de los córvidos. Se distinguen dos especies: el colurión común y el variado.

Colurión común. – Tiene siete pulgadas y tres líneas desde la punta del pico á la de la cola y

once pulgadas de vuelo; la parte de arriba de la cabeza y el cuello, lo inferior del lomo y las cubiertas de encima de la cola son de color ceniciento; lo alto del lomo rojo; en cada lado de la cabeza tiene una raya negra que le nace encima de las ventanas de la nariz, y se extiende hacia atrás, pasando por los ojos que la cortan; la garganta y la delantera del cuello blancos; el pecho, vientre y costados de un color de rosa; las piernas cenicientas; las cubiertas de encima del ala y las guías pardas, rodeadas de rojo; la cola se compone de doce plumas, las dos del medio negruzcas, las laterales blancas en su nacimiento y negruzcas por la punta, las tres exteriores de cada lado están además guarnecidas de blanco por la parte de afuera; el pico es negro, los pies pardos y las uñas negruzcas.

El colurión es ave de paso; llega por la primavera y se marcha por septiembre. Hace su nido sobre los árboles que están á campo descubierto ó sobre arbustos y matas, sin internarse en los bosques; se alimenta de insectos y también persigue á los pajaritos.

Colurión variado. – Desde la punta del pico á la de la cola tiene seis pulgadas y media, y diecinueve de vuelo; la cabeza, la parte de arriba del cuello, el lomo y el obispillo son de color gris, rayados transversalmente de pardo; las cubiertas de encima de la cola rosadas, con bandas transversales negruzcas; la garganta, lo inferior del cuello, el pecho, lo alto del vientre y los costados de un blanco rosado, variado de líneas transversales pardas; la parte inferior del vientre y las piernas de un blanco rosado sin mancha alguna; las cubiertas de encima de las alas negruzcas, variadas de rosado por las orillas y por las extremidades; las guías de las alas son negruzcas por arriba, cenicientas por debajo, guarnecidas algunas por fuera de rosado, y otras terminadas en dicho color; las guías medianas de la cola negruzcas, guarnecidas de rojo; las tres exteriores de cada lado blancas en su origen y en su extremidad, y negruzcas en el centro: el pico, los pies y las uñas de un gris pardo. Algunos naturalistas conjeturan que el colurión variado es la hembra del precedente, ó del colurión simplemente llamado así.

COLURO (del gr. κόλουρος, que tiene cortada la cola; de κόλος, truncado, y οὐρά, cola): m. *Astron.* Cualquiera de los dos círculos máximos que se consideran en la esfera, los cuales se cortan en ángulos rectos por los polos del globo y atraviesan el Zodíaco de manera que el uno pasa por los signos de Aries y Libra, y se llama *Coluro de los equinoccios*, y el otro por los de Cáncer y Capricornio, y se llama *Coluro de los solsticios.*

> Haz, Sancho (dijo D. Quijote), la averiguación que te he dicho, y no te cures de otra, que tú no sabes qué cosa sean COLUROS, líneas, paralelos, etc.
>
> CERVANTES.

> Entró Venus haciendo rechiuar los COLUROS con el ruedo del guardainfante.
>
> QUEVEDO.

COLUSA: *Geog.* Condado en el est. de California, Estados Unidos; 8064 kms.² y 13120 habitantes. Sit. en la orilla del río Sacramento, en la vertiente oriental de la Coast Range. Cap. *Colusa* ó *Colusi*, aldea de 2000 habitantes.

COLUSIÓN (del lat. *collusio*): f. *For.* Convenio, contrato, inteligencia ó acuerdo entre dos ó más sujetos, con objeto de engañar ó perjudicar á un tercero.

> No consientan ni den lugar, que ahora, ni de aqui adelante, se hagan ni cometan engaños, fraudes ni COLUSIONES, sobre la provisión de dichas cátedras.
>
> *Nueva Recopilación.*

> Las infeudaciones hechas por el público y para el público tienen el inconveniente de ser embarazosas en su establecimiento y administración, expuestas á fraudes y COLUSIONES, etcétera.
>
> JOVELLANOS.

– COLUSIÓN: *Legisl.* Existía, por ejemplo, la colusión cuando algún amigo ó pariente de un eclesiástico hacía en favor de éste venta simulada de sus bienes para eximirse del pago de las contribuciones públicas, puesto que los bienes particulares de los clérigos hubo un tiempo en que por la ley estaban exentos de todo tributo público. Los casos de colusión con este objeto fueron muy frecuentes, según demuestran los muchos expedientes de pueblos que se quejaron de no poder pagar el cupo de contribución que se les asignaba, ni aun vendiendo las fincas sujetas al pago, por haber salido de esta clase muchos de los fundos situados en su territorio, por haber pasado ó figurar de la propiedad de clérigos simulando donaciones y ventas.

Existe también la colusión cuando una persona acusa con engaño á otra verdaderamente delincuente de acuerdo con ella, para que despistándose la justicia se absuelva al criminal y quede libre de cualquiera otra nueva acusación.

No será necesario decir que cualquier acto ó contrato colusionario es nulo de derecho, y que debe indemnizarse al tercero perjudicado por dicho pacto de colusión, así como también que al delincuente absuelto por pacto de colusión se le puede acusar nuevamente, probándosele que la primera vez que fué acusado obró con dolo.

El artículo 899 del Código de Comercio habla de pactos ó contratos que pueden calificarse de colusionarios, y establece que todo pacto ó convenio entre los acreedores y el quebrado ha de hacerse en junta de acreedores debidamente constituída, y que los pactos particulares entre el quebrado y cualquiera de los acreedores serán nulos, que el acreedor que los hiciere perderá sus derechos en la quiebra, y el quebrado, por este solo hecho será considerado como culpable, cuando no mereciese ser considerado como fraudulento.

En Derecho canónico colusión significa lo mismo que en Derecho civil, aunque en materia canónica sólo recibe este nombre cuando el convenio se verifica en causa criminal, beneficial ó matrimonial.

Por medio de este convenio el acusador se pone de acuerdo con el acusado para favorecerlo.

Recibe la colusión el nombre de prevaricación, cuando el acusador omite pruebas del delito, ó admite excepciones falsas, y el de tergiversación cuando el acusador desiste de la acusación entablada, obedeciendo á una causa torpe convenida con el acusado.

Verifícase la colusión por regla general en las causas criminales, mas también suele verificarse en las beneficiales, cuando dos clérigos conciertan que uno ponga pleito al otro sobre posesión de un beneficio, y, transigiendo después, dividir la pensión anual ó frutos del beneficio, y que á la muerte del uno pueda el otro reivindicar el derecho que parecerá corresponderle. La Iglesia ha reprobado siempre estos pactos colusionarios, así como tampoco ha admitido nunca la transacción en las causas criminales, y por lo tanto los convenios que entre marido y mujer se hagan para no presentar pruebas ó no oponerse á las que con falsedad se presenten, son una verdadera colusión.

Según lo que dispone el cap. V, tít. 22 de las Decretales de Gregorio IX, la sentencia fundada en colusión es nula de derecho, debiendo abrirse nuevamente el juicio. Sin embargo, los cánones no prohiben las transacciones, ni impiden que el acusador que se convence de que su acusación es injusta é infundada desista de lo que creyó su derecho y venga á un acuerdo con el acusado, ni se oponen á que el agraviado perdone al que injustamente le agravió, pero castiga con gran severidad al que por precio ó por cualquier motivo vil transija con la delincuencia, ó remita los más sagrados derechos, haciendo objeto de comercio las cosas más sagradas ó la administración de justicia.

COLUSORIO, RIA: adj. *For.* Que tiene carácter de colusión, ó la produce.

COLUTEA: f. *Bot.* ESPANTALOBOS.

– COLUTEAS: f. pl. *Bot.* Subtribu de Galegeas constituído por plantas ramosas, rara vez subfrutescentes, de inflorescencias axilares. Flores notables por su estandarte ordinariamente extendido ó encorvado; estambres de anteras múticas, un ovario multiovulado, coronado de un estilo por lo común rígido, siempre barbudo en su borde superior. Fruto generalmente vesiculoso.

COLUTEOCARPO (de *colutea* y el gr. καρπός, fruto): m. *Bot.* Género de Crucíferas, serie de las lunaricas, subserie de las alsineas, cuyas flores, muy parecidas á las de los *Alyssum*, tienen los sépalos iguales y rectos; una silícua subglobulosa, abultado-vesiculosa, que no se abre más que por la punta; las valvas son abultadas, membranosas, reticuladas, de nerviación media fuerte, de tabique membranoso que se reabsorbe hacia arriba; la silícua está coronada de un estilo corto, capitado hacia su extremidad estigmatífera, y contiene un pequeño número de semillas no marginadas, de funículo generalmente adherido al tabique y adelgazado hacia la base. Se conoce una especie, *C. vesicaria*, de las regiones alpinas del Asia Menor. Es una hierba cespitosa, baja, lampiña, de hojas lineali-oblongas; las radicales agrupadas, enteras ó dentadas y de racimos terminales.

COLUTO: *Biog.* Vivía en el siglo V de nuestra era y en el reinado del emperador Anastasio. Era natural de Licópolis, en Egipto, y compuso diversas obras, de las cuales sólo una ha llegado hasta nosotros. Esta es un pequeño poema en 430 versos sobre el *Rapto de Helena.* El cardenal Besarión descubrió en 1430 el manuscrito en el convento de Cassoli, cerca de Otranto, y Aldo el Antiguo le publicó por primera vez en Venecia en 1505. Enrique Estienne le comprende también en las colecciones de *Poetæ græci.* Muchos críticos se han ocupado posteriormente de esta obra; Daniel dió en 1747 una edición, notable por una crítica más atrevida que juiciosa que la acompaña; Bécker, á quien tanto debe la literatura griega, hizo aparecer en 1816 en Berlín un texto revisado sobre un manuscrito de Módena más antiguo que las obras y que le facilitó diversas variantes, y el Padre español Scío de San Miguel le tradujo en versos latinos. Coluto carece de verdadera inspiración, siendo sus versos una mala imitación de Homero; pero su obra tiene el mérito de la brevedad, y á ella y al interés que inspira cuanto tiene relación con la literatura griega, se debe el que se haya salvado del completo olvido.

– COLUTO: *Biog.* Hereje. Vivió en el siglo IV. Era sacerdote de Alejandría, y, disgustado porque San Atanasio, patriarca de dicha ciudad, trataba en un principio con benevolencia al famoso Arrio, celebró juntas aparte, causó un cisma y ordenó sacerdotes, diciendo que necesitaba esta potestad para contener los progresos del arrianismo. No mucho después pasó del cisma á la herejía, y enseñó que Dios no ha criado á los malos ni es el autor de los males que afligen á los humanos. Esta doctrina fué condenada por las instancias de Osio, ilustre obispo español, en el concilio de Alejandría convocado en el año 319.

COLUTORIO (del lat. *collūtum*, sup. de *collŭĕre*, lavar): m. *Farm.* Compuesto de consistencia siruposa para friccionar las encías. Entra en ellos como excipiente la miel blanca ó rosada ó el jarabe, á lo que se añaden diversas sustancias, según el uso á que se dedican.

Colutorio astringente: alumbre, 4 gramos, miel, 30.

Colutorio clorhídrico (caústico): ácido clorhídrico, 4 gramos, miel, 30.

Colutorio opiáceo: tintura de opio, un gramo, miel, 25.

COLVILLE: *Geog.* Gran lago del territorio del Noroeste, Dominio del Canadá, sit. en las tierras articas, al N. del 67° de lat., en una meseta entre el lago del Oso y el Mar Glacial; tiene dos jornadas y media de longitud. Vierte sus aguas por una serie de lagos en el Anderson, que desemboca en el Océano Glacial. Los indígenas pretenden que, por un canal subterráneo, parte de las aguas de este lago va á parar al río Peaux-de-Lièvre, afluente por la derecha del río Mackenzie.

COLVILLEA (de *Colville*, n. pr.): f. *Bot.* Género de leguminosas cesalpíneas, serie de las encesalpíneas, representado por un árbol inerme de Madagascar, el *C. racemosa.* Sus hojas son bipinadas, acompañadas de pequeñas estípulas, caducas y sus flores coccíneas forman un racimo ramificado, cargado de brácteas membranosas, coloreadas y caducas. Por su organización recuerdan estas flores las del género *Poinciana*, con la diferencia de que su cáliz, coriáceo y grueso, tiene la forma de un saco dividido hacia la punta en 4-5 dientes, destacándose circularmente por su base. La corola es como la de las *Cesalpinia*, de pétalo vexilar mayor que los demás y el gineceo se inserta un poco más excéntricamente. El fruto es una legumbre alargada de dos valvas carnosas.

COLZA (del fr. *colza;* del holandés *koolzaad*, simiento de col): f. Especie de col, de cuya semilla se extrae un aceite muy empleado en el Norte de Europa para el alumbrado y la condimentación.

La COLZA y la mostaza blanca... se hallan en igual caso de aplicación.

OLIVÁN.

– COLZA: *Bot.* y *Agr.* Planta de la familia de las Crucíferas; es una de las especies híbridas producidas por el cruzamiento de la col *(Brassica oleracea)* con el nabo *(Brassica napus)*, y, atendiendo á su origen y á la principal de sus aplicaciones, se llama únicamente *Brassica napus oleifera.*

Se distingue esta planta por tener estambres muy desiguales; flores corimbiformes; hojas de color verde pálido algo azulado, las superiores abrazadoras y auriculadas, las inferiores lampiñas; pedúnculos fructíferos y silícuas muy perpendiculares; raíz larga, delgada y penetrante.

La colza es planta muy rústica, y como tal poco exigente para su desarrollo. Su cultivo no tiene interés en países cálidos donde viva el olivo, pero si lo tiene en países fríos, cuyas bajas temperaturas resiste valerosamente; sufre muy bien la colza la acción del viento y de la sequía, sin resentirse apenas; se contenta con suelos ligeros y calizos; teme poco á las malas hierbas, y no es muy atacada por las que destruyen con facilidad plantas análogas.

La siembra de la colza se hace algo antes que la del trigo, de asiento, á voleo, aunque convendría que fuese á chorrillo si se ha de prestar á la planta algún cuidado; se echan por término medio 8 hectolitros de semilla por hectárea. Nacidas las plantas se aclaran á mano, dejándolas á 0,22 metros de distancia, ó con un extirpador desprovisto de las rejas posteriores, y lo que más se acostumbra es gradear el sembrado, cuando las plantas tienen cinco ó seis hojas.



Colza
(ramo florífero y silícua)

Con estos cuidados tan escasos no se recolectan más que unos 18 hectolitros por hectárea, pero muy bien puede llegarse á 42 abonando suficientemente y dando alguna labor más. La semilla de la colza da 0,26 de su peso de un aceite que las gentes de pocos recursos emplean como condimento en los países pobres en que lo cosechan.

Recibe también el nombre de colza la variedad oleífera de la especie *Brassica rapa*, cuyos caracteres son: estambres muy desiguales; flores corimbiformes; hojas superiores abrazadoras y auriculadas; hojas superiores verdes y erizadas; pedúnculos perpendiculares al tallo; silícuas erguidas; raíz larga, delgada y no carnosa.

Vive esta colza en climas fríos; resiste muy bien las temperaturas de 10 á 12° bajo cero, resintiéndose solamente de los hielos y deshielos que se mudan con rapidez, del exceso de humedad en el invierno y de las sequías de primavera. En cualquier terreno se da, menos en los que son muy sueltos; donde mejor se cultiva es en los que no pecan por flojos ni por fuertes.

La siembra se hace de asiento en otoño, que es lo más seguro, en cuanto pasan las primeras lluvias que siguen á los fuertes calores de la canícula; si se siembra en primavera se corre el gran riesgo de que los insectos devoren las plantas en cuanto nacen; y si por librarlas de esos enemigos se siembran en marzo en vez de esperar á mayo ó á principios de junio, no florecen bien, y, por consiguiente, fructifican mal, á no ser que el país sea cálido y el terreno fresco, en cuyo caso, no siendo de temer las sequías de primavera, puede sembrarse á fines de marzo, y á los dos meses se habrá logrado la madurez. Comúnmente se siembra á voleo, empleando de siete á ocho kilogramos de simiente por hectárea, y también se siembra á chorrillo, y tanto en uno como en otro caso, cuando la planta tiene cuatro hojas, se hace un aclaro, ya sea á brazo, ya con extirpador, dejando las plantas á 0,25 metros unas de otras. La dificultad de hacer bien y económicamente la plantación ha hecho pensar en la propagación de la colza por esqueje, para lo cual en Normandía acostumbran á cortar el tallo por encima del cuello, y á los veinte días de plantarle ya está abundantemente provisto de raicillas que en forma de borla se esparcen en todas direcciones.

Como quiera que se haga la multiplicación, ya se hagan siembras de asiento, ya plantaciones, suelen darse tres labores de bina en otoño y en primavera para que el terreno esté limpio de malas hierbas y suficientemente mullido.

Recolección. – La recolección se hace cuando se caen las hojas inferiores de la planta, y cuando amarillean el tallo y los frutos; no conviene aguardar hasta la completa madurez, porque se abren los frutos y se desgranan con facilidad. Segados los tallos, se extienden en gavillas por el campo para que se desequen, y cuando ya están blancos por encima se les vuelve de lado para completar su desecación. Se amontonan después los haces, continúase la madurez de las semillas mientras los tallos van fermentando, y, finalmente, se deshacen los montones, se hace el desgrane mediante el apaleo, y se limpia el grano con una criba aventadora.

Aceite de colza. – Como existen dos variedades importantes de colza, existen también dos aceites comerciales de colza, á saber: el de las semillas de la especie *Brassica napus oleifera*, y el de la *Brassica rapa*, variedad oleífera.

1.° Aceite de las semillas de la *Brassica napus.* – Este aceite es amarillo, viscoso, de sabor agradable, dulce, de olor análogo al de las plantas de la familia de las crucíferas, y de 0,9128 de densidad á 15°; á – 3°,75 se congela y forma una masa amarillenta.

Para lo que más se emplea es para el alumbrado y para la fabricación de jabones verdes, en los batanes y en las tenerías, y algo entra también, aunque poco, en la fabricación del jabón ordinario.

Se adultera con aceites de camelina, de mostaza, de adormideras, de lino, de ballena y de sebo.

Si el aceite está puro forma un jabón blanco de leche con el amoníaco, y blanco amarillento si está impuro. Se solidifica á los ocho días de contacto con el ácido hiponítrico, y tarda más tiempo si está adulterado. No cambia de color por la acción del cloro y se pone pardo negruzco si tiene algún aceite animal.

Si tiene aceite de sebo se conoce en el olor, en la densidad, en la reacción ácida con el papel de tornasol y en la diferencia de color con el ácido sulfúrico.

2.° Aceite de las semillas del *Brassica rapa.* – Es amarillo pálido, límpido, de olor fuerte y sabor poco agradable, que lo hace impropio para servir de condimento, y de 0,9136 de densidad á 15°; á – 6°,25 se congela y forma pequeñas agujas que se reunen en estrellas. Se compone de 0,46 de estearina y de 0,54 de oleína; es muy poco soluble en el alcohol, y es buen disolvente del azufre y del fósforo.

Se emplea para el alumbrado, en cuya aplicación alcanza más estima que los demás aceites; para la fabricación de jabones verdes, en los batanes y en las tenerías.

Se adultera con aceites de adormidera, de camelina, de lino, de sebo, de pescados, y, sobre todo, con aceite de ballena. La mezcla con el aceite de lino se hace principalmente cuando ha de servir para el alumbrado.

El olor y el sabor delatan la adulteración con los aceites de sebo y de pescado, y las diferencias de densidad dan á conocer, con el empleo de los oleómetros, la existencia de aceites extraños en mezcla con éste.

Magonty recomienda el siguiente procedimiento para descubrir la adulteración con el aceite de ballena: échense en un tubo de ensayo 100 gotas del aceite que se ha de examinar; añádase una gota de ácido sulfúrico concentrado y agítese en seguida; el líquido se enrojecerá tanto más cuanto mayor sea la cantidad de aceite que contenga.

COLL: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Barruera, p. j. de Tremp, prov. de Lérida; 32 edifs.

– COLL: *Geog.* Isla adyacente á Escocia y una de las más meridionales del grupo de las Hébridas; 20 kms. de largo por 4 de ancho, con 800 habits. Sit. al N.O. de Mull. La localidad más importante de la isla, llamada también *Coll*, se encuentra en la costa occidental. Depende del condado de Argyle.

– COLL DE AMAT: *Geog.* Aldea del ayunt. de La Vansa, p. j. de Seo de Urgel, prov. de Lérida; 15 edifs.

– COLL DE NARGÓ: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Seo de Urgel, prov. de Lérida, dióc. de Urgel; 965 habits. Sit. al S. de Orgañá, á la derecha del río Segre. Terreno montnoso. Cereales, vino, patatas y hortalizas.

– COLL DE VALDEMIA (HERMENEGILDO): *Biog.* Profesor y orador español. N. en Cataluña. M. en Mataró el 14 de abril de 1867. Abrazó el estado eclesiástico y predicó sermones que el pueblo celebraba. Residió algún tiempo en la isla de Cuba; dirigió en aquella isla un colegio en Trinidad y otro en Villaclara; dió clases en el colegio de Jesuítas en Puerto Príncipe, y fundó allí la Escuela Calasancia, en que también tuvo á su cargo algunas enseñanzas el ilustre Betancourt Cisneros. Es popular en Cuba su *Discurso sobre la apatía*, que, á la verdad, no tiene gran mérito. En aquella isla Coll fué individuo de la Sociedad Económica y abogó por la necesidad de fomentar ingenios sin esclavos. Habiendo regresado á España, abrió un colegio en Mataró, y allí le llegó el término de sus días.

– COLL Y PRAT (NARCISO): *Biog.* Prelado español. N. en Cataluña. M. en Madrid el 30 de diciembre de 1822. Doctor en ambos derechos por la Universidad de Cervera, obtuvo los cargos de Fiscal de la Curia eclesiástica de Gerona, chantre de la catedral, y, á la invasión de los franceses, el nombramiento de individuo de la Junta de Defensa allí establecida. Electo arzobispo de la diócesis de Caracas y Venezuela (25 junio 1807), arribó á la Guaira el 13 de julio de 1810, en donde, por orden de la Junta Suprema que entonces gobernaba á Venezuela, prestó ante el comandante militar de aquella plaza juramento de obediencia á la mencionada Junta como representante de los derechos de Fernando VII, á la sazón en cautiverio. Al estallar la revolución en Venezuela, Coll, según parece, trató con benevolencia á los insurrectos. Miranda decretó su expulsión en 1812, la que no se verificó. En 1814 Bolívar comisionó á Coll para que, por la persuasión, pacificara la insurrección de los Llanos del Apure, y el prelado asistió con los americanos al asedio de Valencia. En 8 de diciembre de 1816 el Capitán General de Venezuela dispuso que el arzobispo se presentase en Madrid. Obedeció Coll, y en la corte se le acusó de haber fomentado la insurrección en su diócesis, por lo que no se le permitió regresar á ella. Deseoso de volver á Venezuela dirigió desde Sevilla una exposición al rey, manifestándole sus deseos y expresando que no había ido á Caracas á ser «Capitán General, sino obispo.» Presentado para obispo de Palencia, mereció ser preconizado en consistorio, pero quedó sin efecto su designación, y murió de arzobispo de Caracas en Madrid. En los últimos momentos de su vida dispuso que, después de muerto, se «hiciese trasladar su corazón en medio de sus amados hijos de Caracas.» Así se verificó en 30 de septiembre de 1843, y la urna cerrada en que se

afirmó existía el corazón de Coll permanece en la catedral de Caracas cerrada con dos llaves, la una guardada en el Archivo capitular y la otra en el Concejo municipal, el que en 24 de septiembre de 1849 acordó colocar en el salón de sus sesiones el retrato de Coll, lo que se efectuó, poniéndolo en igual línea que los de Bolívar, Miranda y otros famosos venezolanos.

– COLL Y VEHÍ (JOSÉ): *Biog.* Escritor español. N. en Barcelona el 4 de agosto de 1828. M. en Gerona el 29 de diciembre de 1876. Estudió la primera enseñanza en la villa de Palamós (Gerona), é instalado con sus padres en Barcelona cultivó en sus primeros años la Música y la Pintura y obtuvo el primer premio en la Academia de Nobles Artes. En 1837 cursó Filosofía, siendo discípulo del sabio don Juan Zafont, y luego siguió la carrera de Jurisprudencia en la Universidad de la última capital citada, aprovechando las lecciones del filósofo Ramón Martí de Eixalá. Licenciado en Jurisprudencia el 1846, fué nombrado catedrático de Retórica del Instituto Barcelonés, en el que organizó la enseñanza mercantil. En 1849 hizo oposición á la cátedra de Retórica del Instituto de San Isidro (Madrid), y la obtuvo contra nueve contrincantes, habiendo sido propuesto en el primer lugar de la terna y nombrado en 4 de julio. Desempeñó este cargo viviendo siempre al lado de su madre, durante unos doce años, al cabo de los cuales, movido por afecciones de familia, logró ser trasladado al Instituto de Barcelona para ocupar igual cátedra. En Madrid, hacia 1851, había ingresado como profesor en la Escuela Normal de Filosofía. En la citada capital catalana ejerció el cargo de director del Instituto desde julio de 1868 hasta octubre del mismo año, y desde febrero de 1875 hasta que, hallándose accidentalmente en Gerona, se vió atacado de una aguda y corta enfermedad, y murió, dice un biógrafo, «con la serenidad del justo y desengañado de la vanidad del mundo, asistido de su familia y amigos, entre éstos el Ilmo. Sr. Obispo de aquella ciudad.» Fué individuo de la Academia de Buenas Letras de Barcelona; colaboró en los periódicos *El Eco del Comercio*, *El Constitucional*, *El Genio* y el *Diario de Barcelona*, insertando artículos satíricos, de crítica, y composiciones poéticas; perteneció á la Academia de Bellas Artes de Barcelona y escribió las obras siguientes: *Elementos de literatura latina* (1.ª edic. 1846; 2.ª edic. Madrid, 1857); *Elementos de Literatura* (Madrid, 1856); *Arte métrica latina y castellana* (1 vol.), una Memoria sobre la *Sátira provenzal*, que le sirvió de tesis para el doctorado en Filosofía y Letras; unos *Modelos de latinidad* y otros *Modelos de poesía castellana*, que, como sus *Elementos de Literatura*, sirvieron de texto en muchos Institutos y Universidades; una colección de *Refranes del Quijote*, que facilita el estudio de la obra inmortal de Cervantes; unos *Diálogos literarios*, que le valieron el ser nombrado socio correspondiente de la Academia Española; el *Paralelo entre Quintana y Fray Luis de León*; la traducción del Padre Gratry, etc. Cuando le sorprendió la muerte estaba reuniendo los materiales para un *Diccionario de la lengua castellana* y para otro *Diccionario de refranes*. En todas sus obras brillaba por la solidez y variedad de sus conocimientos y por la perfección suma con que poseía la lengua castellana, de cuya riqueza sacaba abundante provecho. Dotado de genio penetrante y de una delicada sensibilidad, dotes que cultivó con esmero desde su infancia bajo la constante protección de su madre, llegó á ser un eminente literato y una gloria del Principado catalán. Su humildad, su clara inteligencia, su fe y firmeza de convicciones, su rectitud y puro entusiasmo por el bien, la verdad y la belleza, no sólo brillaban en todos los actos de su vida, sino también en sus producciones literarias, que tan justo renombre le han conquistado.

COLLA (del lat. *cōllum*, cuello): f. *Panop.* Pieza de la armadura antigua, que servía para defender el cuello. Apareció con la armadura de platas, é iba unida generalmente á la babera, por lo cual se confundió con ella, á fines del siglo XIV (V. BABERA). Iba adaptada á la base del bacinete, usual en la centuria indicada, y no tardó en quedar como pieza independiente, á modo de gola ó collar. Era pieza doble ó compuesta de dos, la de detrás más alta que la de delante, é iba puesta sobre la esclavina de mallas. A fin de que no tuviera movimiento la colla, iba asegurada al cinturón por medio de una correa que bajaba por la espalda hasta quedar sujeta por una hebilla. De este modo permitía que el bacinete se moviera libremente. Cuando en el siglo XV empezó á usarse el bacinete sin visera, se llevó también la colla en vez de la babera; pero era una colla especial, compuesta de dos láminas de acero que se aseguraban al peto y al espaldar por medio de hebillas. También se usó la colla unida á las hombreras y guardabrazos de la armadura, pero entonces iba un tanto cubierta por la coraza. El almete de mediados del siglo XV se usó siempre en Francia con la colla que iba algo oculta por el peto. En la época de Francisco I la colla empezó á ser una prenda del traje civil: era de tejido de malla, generalmente de seda.

COLLA: f. Temporal de continuos chubascos, que precede á las monzones, y á veces produce el baguio.

– COLLA: *Mar.* Bocanada ó golpe de viento blando, y favorable para la partida de los navíos.

– COLLA: *Mar.* La última estopa que se embute en una costura.

– COLLA: *Mar.* La canal ó canales de una barrera ó la porción de ésta que media entre lo último de la caña y el gusanillo.

– ESTAR Á LA COLLA: *Mar.* Estar del todo dispuesto, preparado y listo para dar la vela.

> Halló (Ignacio) en Barcelona un bergantín armado que pasaba á Italia, y una nave que *estaba á la* COLLA para hacer el mismo viaje.
>
> RIVADENEIRA.

– COLLA: *Geog.* Aldea en el dist. de Acobamba, prov. Tarma, dep. Junín, Perú; 600 habitantes.

– COLLA: *Geog.* Río afl. del Cachapoal, Chile; nace en un ramal de las cordilleras de la Compañía y desagua en la izquierda del citado río enfrente de los baños de Cauquenes.

– COLLA: *Geog.* Arroyo en el dep. de la Colonia, Uruguay. Tiene su curso de N. á S. y, uniéndose con el Rosario, desagua en el río de la Plata; el nombre con que lo conocían los indígenas era *Coyá*.

COLLACACHI: *Geog.* Hacienda en el distrito, prov. y dep. Puno, Perú; 600 habits.

COLLACATA: *Geog.* Aldea en el dist. de Cutervo, dep. Chota, dep. Cajamarca, Perú; 390 habits., con los de Anllán.

COLLACIÓN: f. COLACIÓN, territorio ó parte de vecindario, etc.

COLLADA: f. ant. CUELLO.

– COLLADA: ant. COLLADO.

> En la media legua de distancia que hay desde Buiza á Villa Sempliz está la famosa cuesta conocida por la COLLADA de Buiza, etc.
>
> JOVELLANOS.

– COLLADA: *Mar.* Duración del viento de una misma parte por algún tiempo.

– COLLADA: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa María Magdalena de la Collada, ayuntamiento de Tineo, p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 44 edifs. || V. SAN PEDRO y SANTA MARÍA MAGDALENA DE COLLADA.

– COLLADA (LA): *Geog.* Lugar en la parroquia de San Antonio de la Foz, ayunt. de Morcín, p. j. y prov. de Oviedo; 30 edifs.

– COLLADA de ATRÁS: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Pedro de la Collada, ayunt. de Siero, p. j. y prov. de Oviedo; 42 edifs.

COLLADAS (LAS): *Geog.* Invernales (majadas) en la parroquia de Santa María de Taranes, ayunt. de Ponga, p. j. de Gangas de Onís, provincia de Oviedo; 30 edificios. || Lugar en la parroquia de San Mamés de Nieres, ayunt. de Tineo, p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 20 edifs.

COLLADICO (EL): *Geog.* Lugar en el ayuntamiento de Piedrahita, p. j. de Montalbán, prov. de Teruel; 57 edifs.

COLLADO (del lat. *cōllis*): m. Tierra que se levanta como cerro, menos elevada que el monte.

> Los montes altos conservarán paz con el vulgo, y los COLLADOS les guardarán ley.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ..., (era el circuito de la provincia de Tlascala) tierra montuosa y desigual, compuesta de frecuentes COLLADOS, etc.
>
> SOLÍS.

> En los montes, los valles y COLLADOS
> De animales poblados,
> Se introdujo la peste, etc.
>
> SAMANIEGO.

– COLLADO: *Geog.* Río de la prov. de Burgos, en el p. j. de Bribiesca. Nace en término de Bañuelos, pasa por Quintanilla y San García, entra en el partido de Belorado y desagua en el río Tirón. || Sierra en la prov. de Santander y p. j. de Villacarriedo, término de San Pedro el Romeral; separa las barriadas de Troja y Barcelada y en su cúspide hay una ermita arruinada. || Villa con ayunt., p. j. de Jarandilla, prov. de Cáceres, dióc. de Plasencia; 170 habitantes. Sit. en un llano al E. y cerca del camino que conduce por la Vera de Plasencia al puerto del Pico. Terreno pedregoso, cruzado por cerros y cordilleras que forman entre sí llanos y vegas de huerta regados por la garganta de Jaranda. El río Tiétar limita el término por el E.; vino, aceite, patatas, lino y mucho pimiento; pimentón molido. Este pueblo fué aldea de Plasencia. || Lugar en el ayunt. de Valle de Cieza, p. j. de Torrelavega, prov. de Santander; 66 edifs. || V. SAN CRISTÓBAL DE COLLADO.

– COLLADO (EL): *Geog.* Lugar con ayunt. al que está agregado el lugar de Navavellida, p. j. de Agreda, prov. de Soria, dióc. de Calahorra; 195 habits. Sit. entre dos sierras, en terreno desigual, fertilizado por el río Linares. Cereales, avellana, patatas y cáñamo; cría de ganado lanar; tejidos de lana. Es también conocido este lugar con el nombre de El Collado de San Pedro. || Lugar en el ayunt. de Santa María de los Caballeros, p. j. de El Barco de Avila, prov. de Avila; 142 edifs. || Lugar en el ayunt. de Santiago del Collado, p. j. de Piedrahita, prov. de Avila; 18 edifs. || Aldea en el ayunt. de Alájar, p. j. de Aracena, prov. de Huelva; 24 edifs. || Lugar en el ayunt. de Jubera, p. j. y prov. de Logroño; 107 edifs. || Lugar en la parroquia de Collía, ayunt. de Parrés, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo; 33 edifs. || Lugar en la ayuda de parroquia de San Juan de Santibáñez de Murias, ayunt. de Aller, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo; 130 edifs. || Aldea en el ayunt. de Alpuente, p. j. de Chelva, prov. de Valencia; 159 edifs.

– COLLADO (EL): *Geog.* Villa de Venezuela, fundada en 1560 por Francisco Fajardo, en honor del gobernador don Pablo Collado. Estaba entre la Guaira y Naiguatá; pero destruída á poco por las hordas de Guaicaipuro, quedó en ruinas hasta que el sucesor de Fajardo, Diego de Losada, el fundador de Caracas, fundó el pueblo de Nuestra Señora de Caravalleda, en 1567, en el mismo sitio en que estuvo la villa del Collado.

Hist. – En el año de 1562 habían perdido los españoles casi todas las conquistas y fundaciones hechas en territorio de Caracas ó Venezuela; sólo les quedaba la villa del Collado, donde aún se sostenía Francisco Fajardo, alentado por la amistad de Guaicamacuto y demás caciques que le habían ofrecido alianza contra el heroico Guaicaipuro; pero éste no cejaba en su propósito de expulsar á los extranjeros y consiguió al fin, á fuerza de halagos, que Guaicamacuto y los caciques vecinos entraran en sus planes. Guaicamacuto, fingiéndose amenazado por Guaicaipuro, pidió auxilio á Fajardo, quien le envió á Juan Jorge de Quiñones con 30 infantes y tres jinetes; pero cerca del pueblo de Guaicamacuto (hoy Macuto) cayó en una emboscada que le habían preparado éste y Guaicaipuro; trabóse la pelea, que fué haciéndose más y más terrible á medida que entraban en acción contra aquel puñado de héroes las numerosas indiadas de Guaicaipuro; allí murieron Juan Jorge Quiñones y once de sus compañeros, quedando heridos todos los demás, que pudieron salvarse por haber llegado en su socorro el mismo Fajardo con el resto de la gente que tenía en El Collado. Los siguió Guaicaipuro, aumentado su ejército con nuevos refuerzos, y le puso sitio tan estrecho que sólo á fuerza de valor y astucia pudo Fajardo escapar con los suyos de noche, en piraguas y canoas que tenía en el puerto, yendo él, con algunos compañeros, á la isla Margarita, y el resto á Borburata.

– Collado de Contreras: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. de Arévalo, prov. y dióc. de Avila; 485 habits. Sit. en una pequeña altura sobre terreno llano, cerca de Fontiveros. Cereales, garbanzos, algarrobas y legumbres.

– Collado del Andrín: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa María de Cangas de Onís, ayunt. de Parrés, p. j. de Cangas de Onís, provincia de Oviedo; 38 edifs.

– Collado del Mirón: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Piedrahita, prov. y dióc. de Avila; 190 habits. Sit. en la cumbre de la sierra del Mirón, en terreno montuoso. Cereales, garbanzos y patatas.

– Collado del Otero: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa María de Viabaño, ayunt. de Parrés, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo; 28 edifs.

– Collado Hermoso: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j., prov. y dióc. de Segovia; 361 habits. Situado al pie de las sierras que forman la cordillera de Guadarrama. Terreno escabroso, atravesado por el arroyo Ayuso y otros riachuelos que bajan de la sierra; cereales y lino. Cría de ganados. Dentro de su término hubo un monasterio de frailes Bernardos.

– Collado Mediano: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Colmenar Viejo, prov. y dióc. de Madrid; 430 habits. Sit. en terreno montuoso, cerca de Navacerrada y Guadarrama. Cereales y hortalizas; cría de ganados.

– Collado Villalba: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Colmenar Viejo, prov. y dióc. de Madrid; 570 habits. Sit. en terreno montuoso, al O. de Colmenar, con estación en el f. c. de Madrid á Avila y punto de partida de las líneas que van á Segovia y á las canteras del Berrocal. Cereales y algarrobas. Canteras de piedra de construcción. Cría de ganados.

– Collado (Pablo): *Biog.* Gobernador y Capitán General de Venezuela. Vivió en el siglo XVI. Encargado por el rey de España del gobierno de aquella provincia, llegó al Tocuyo en 1559. La primera disposición de Collado fué la de reencargar de la conquista de los *cuicas* á Diego García de Paredes, y lo despachó con algunos soldados. García de Paredes llegó á Mirabel, que este nombre había puesto á Trujillo Francisco Ruiz, y se hizo cargo del gobierno de aquel territorio; pero á poco, disgustado también con Collado, se retiró á Mérida, dando así lugar á la completa ruina de la recién fundada población. Por esta época volvió segunda vez al Tocuyo Francisco Fajardo, el célebre margariteño primer fundador de Caracas, y arregló con Collado un tratado por el cual se comprometía Fajardo á conquistar y poblar el territorio de Caracas, partiendo con Collado todas las ventajas que se derivaran de la conquista. Fajardo llegó al territorio de los Teques y envió al gobernador Collado las muestras de oro de las minas que allí existían; Collado, sin reparar en la injusticia de su resolución, revocó los poderes que le había conferido, y nombró para reemplazarlo á Pedro Miranda, vecino del Tocuyo. Siguieron viniéndole á Collado buenas noticias de las minas de oro descubiertas por Fajardo en los Teques, y hallándose en el Tocuyo Juan Rodríguez de Suárez, que después de haber fundado á Mérida había sido conducido preso á Santa Fe, se había huído de la prisión y venídose al Tocuyo, lo nombró Collado teniente de la provincia de Caracas, y lo despachó con 35 hombres á tomar posesión de su destino. El año de 1561 arribó á la isla de Margarita Lope de Aguirre, y la alarma cundió en todo el territorio de Venezuela; el día 7 de septiembre desembarcó en Borburata, y sus vecinos huyeron á los bosques y despacharon aviso á Collado. Este nombró inmediatamente á Gutiérrez de la Peña, que se hallaba en el Tocuyo, jefe militar de la provincia para que la defendiera, con amplios poderes para que obrase del modo que creyese conveniente para la salvación de todos. Pocos días después de la muerte de Aguirre llegó á Barquisimeto Juan Alonso, y en esta ciudad se encontró á Pablo Collado; Alonso venía en comisión de Fajardo, que se hallaba muy apurado por la reunión de todos los caciques de Caracas contra él; Collado alistó á la ligera 100 hombres, los más de ellos de los *marañones* de Aguirre, y nombrándoles por capitán á Luis de Narváez, natural de Antequera y entonces alguacil mayor del Tocuyo, lo envió en auxilio de Fajardo en los primeros días de enero de 1562, expedición que murió toda en el camino á mano de los arbacos. Enorgullecido el gobernador Collado con el resultado de la invasión de Aguirre, varió completamente de conducta, pues de tolerante que fué al principio se convirtió después en arrogante y soberbio hasta el extremo de enajenarse las voluntades de la mayor parte de los vecinos, y que éstos representaran á la Real Audiencia de Santo Domingo, haciéndole cargos suficientes para que aquella Audiencia se viera obligada á resolver como resolvió, enviar al Licenciado Bernáldez á averiguar los hechos. Bernáldez llegó al Tocuyo en el mes de agosto de 1562, y como en la comisión que se le dió se incluyó la cláusula ordinaria de que hallando culpable al acusado lo remitiese preso á España, él, que deseaba reemplazar á Collado, la aprovechó tan al pie de la letra, que á poco de andar en la averiguación declaró culpable á Collado, lo remitió preso á España y se tomó el mando.

– Collado (Luis): *Biog.* Médico español. N. probablemente en Valencia. Vivió en el siglo XVI. Residió siempre en la ciudad citada. Ganó el título de Doctor en Medicina, y brilló especialmente por sus conocimientos en Anatomía. Escribió las obras siguientes: *In Galeni librum de ossibus commentarium* (Valencia, 1555, en 8.°); *Ex Hippocratis et Galeni monumentis isagogem ad faciendam medicinam* (1561, en 8.°); *De indicationibus librum unum* (Valencia, 1572, en 8.°) Dejó inéditos otros escritos relativos á Hipócrates y Galeno y muy elogiados por los médicos que florecieron más tarde.

– Collado (Luis): *Biog.* Escritor español. Vivió en el siglo XVI. Había nacido en Andalucía y floreció bajo el reinado de Felipe II. Fué ingeniero militar y escribió la obra siguiente: *Prattica manuale di Artiglieria* (Venecia, 1586, en fol.), libro compuesto en lengua italiana por los días en que el autor prestó sus servicios en Lombardía, y reimpreso en la misma ciudad en 1606. La obra, que estaba dedicada á don Carlos de Aragón, duque de Terranova, se tradujo al castellano por el propio Collado con este título: *Práctica manual de artillería, en que se trata del arte militar, de las máquinas de los antiguos, de la invención de la pólvora y un examen de artilleros.* En el prefacio elogia á varios españoles, ilustres por su gloria militar.

– Collado (Diego): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Extremadura en la segunda mitad del siglo XVI. M. en 1638. Vistió el hábito de los Dominicos en Salamanca; promovió las misiones apostólicas en el Japón y otras regiones orientales; tomó parte activa en las mismas; hizo muchos viajes al Oriente; propagó entre aquellos pueblos, no todos civilizados, la fe de Jesucristo, y escribió las obras siguientes: *La historia eclesiástica del Japón desde el año* 1601 *hasta el año de* 1622 (Madrid, 1632, en 4.°): esta historia había sido comenzada por Jacinto Orfanel, religioso de la misma orden, que sufrió el martirio en el Japón; *Ars grammatica linguæ Japonicæ* (Roma, 1631, en 4.°); *Modum confitendi ac modum examinandi penitentem Japonium* (Roma, 1631, en 4.°); *Formulam protestandi misteria fidei* (Roma, 1631); *Dictionarium japonicum sive Thesauri linguæ japonicæ Compendium* (Roma, 1632, en 4.°); obra escrita en caracteres japoneses con la explicación latina; *Dictionarium linguæ Sinensis cum explicatione latina et hispanica, charactere sinensi et latino* (en 4.°), y varios opúsculos impresos en Madrid y destinados á la propaganda del Evangelio. Collado, que en 1619 se había embarcado para el Japón, hizo un viaje á Roma, fundó en Filipinas un convento de su orden, y llamado de nuevo á España en 1638, pereció en un naufragio.

– Collado (Juan): *Biog.* Pintor y poeta español. N. en Valencia. M. en la misma ciudad hacia 1717. Discípulo de Richarte en la Pintura, fué muy celebrado por sus versos lemosines, y pintó al fresco la media naranja de la capilla de San Francisco Javier, y al óleo sus colaterales en la iglesia de la Compañía de Jesús; las pechinas de la iglesia de las monjas de la Magdalena; el cascarón de la capilla del Santísimo en la parroquia de Santa Catalina, y otras obras, todas en los templos de aquella ciudad. También fueron de su mano un lienzo pintado para el retablo mayor del lugar de Noguera (Teruel), que representa la *Anunciación*, y las pechinas de la iglesia de Cheste (Valencia).

– Collado del Hierro (Doctor Agustín): *Biog.* Poeta español. Floreció en el siglo XVI. Escasas son las noticias biográficas que poseemos de este escritor. Se sabe que había nacido en Madrid y que fué médico, humanista, filósofo, poeta lírico y cómico. «Escribió, dice Alvarez y Baena, en redondillas de á cinco, un celebrado poema de *Trágenes y Clariquea*, que parece imprimió; otro de *Apolo y Dafne*; *Las grandezas de la ciudad de Granada*, obra que elogia sobremanera Lope de Vega... pero no sé si la imprimió. También en la Justa poética á la canonización de San Isidro hay un romance suyo. El mismo Lope, por fin, en el *Laurel de Apolo*, silva 8.ª, le alaba.»

– Collado y Tejada (Pedro): *Biog.* Escultor español contemporáneo. N. en Madrid el 1829. Estudió en sus primeros años latín y Filosofía con gran aprovechamiento; pero llevado de su afición á las Bellas Artes, dedicaba no pocos ratos al dibujo y al modelado. En 1846 decidió consagrarse á la Escultura y se matriculó en las clases de la Academia de San Fernando, á la vez que asistía al estudio del acreditado artista José de Tomás. Muerto este distinguido maestro, Collado recibió las lecciones de don Mariano Bellver, con quien trabajó algunos años, y aprendió la parte mecánica del Arte, sobre todo en los trabajos en madera y encarnación. Deseoso de perfeccionar sus conocimientos artísticos, marchó á Roma en 1855; estudió su arte en aquella capital durante dos años y medio; visitó las ciudades de Nápoles, Florencia, Milán, Venecia y otras, cuyos monumentos y tesoros artísticos quería conocer, y regresó á España. Abierta poco después la Exposición Nacional de Bellas Artes, presentó en ella dos trabajos suyos modelados durante su permanencia en Roma: *Othryades guardando las armas de los argivos* y *Narciso enamorado de su imagen reflejada en una fuente:* ambas estatuas, en yeso, son notables, según los inteligentes, porque demuestran que el autor había hecho un acertado estudio del natural, y por ello obtuvo el artista una medalla de tercera clase. En los años siguientes ejecutó varias obras. Las más notables son: el *Busto monumental de Miguel de Cervantes*, en mármol de Carrara, encargado por el infante don Sebastián Gabriel para ser colocado en la casa dicha de Medrano, en Argamasilla de Alba, busto que con justicia elogiaron todos los periódicos, y del cual figura un vaciado en la *Biblioteca Nacional;* un *San Juan Bautista* en madera, de tamaño colosal, para el Capítulo de la Orden de San Juan de Jerusalén, encargado también por el citado infante, y muchas imágenes y retratos para particulares. La primera de estas obras fué admirada por el público en la Exposición Nacional de 1862.

COLLADÓN (Juan Daniel): *Biog.* Ingeniero suizo. N. en Ginebra el 15 de diciembre de 1802. Marchó á París en 1826, con su compatriota Sturm, á fin de completar sus estudios matemáticos, y ganó al año siguiente el primer premio de la Academia de Ciencias por su Memoria *Sobre la compresión de líquidos y la velocidad del sonido en el agua.* Profesor de Mecánica (1829) en la Escuela de Artes y Manufacturas, y más tarde en la Universidad de Ginebra, fué condecorado con la cruz de la Legión de Honor en 1874 y escribió varias Memorias sobre la Electricidad, la Acústica, la Meteorología, y sobre todo la Mecánica. Inventó un dinamómetro, adoptado por el almirantazgo inglés; empleó el aire comprimido para la apertura de grandes túneles, como el del Mont-Cenis; usó bombas de gran velocidad para la compresión del aire, aplicadas para la apertura del túnel de San Gotardo, y fué elegido corresponsal del Instituto de Francia en 1876.

COLLADONIA (de *Colladón*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las Umbelíferas, tribu de las esmirneas, representado por una sola especie propia de la Europa Oriental.

COLLADOS: *Geog.* Lugar con ayunt. p., j., provincia y dióc. de Cuenca; 260 habit. Sit. en una vega á la falda de la sierra de Torrecilla. Cereales, legumbres y hortalizas. ‖ Lugar en el ayun-

tamiento de Valverde, p. j. de Calamocha, prov. de Teruel; 50 edifs.

– COLLADOS (LOS): *Geog.* Aldea en el ayuntamiento de Molinicos, p. j. de Yeste, provincia de Albacete; 28 edifs.

COLLAGASTA: *Geog.* Pueblo del dep. de Piedra Blanca, prov. de Catamarca, República Argentina.

COLLAHUAS: *Geog.* Estancia en el dist. Recuay, prov. Huaras, dep. Ancachs, Perú; 245 habits., con los de Ayacayna.

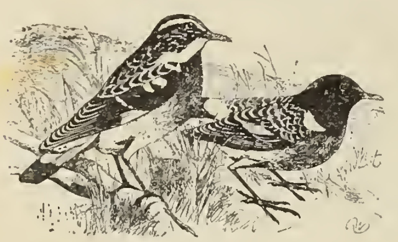
COLLAHUATA: *Geog.* Aldea en el dist. de Velille, prov. de Chunvivilcas, dep. de Cuzco, Perú; 225 habits.

COLLAHUAZO (JACINTO): *Biog.* Cacique ecuatoriano en la jurisdicción de Ibarra. Vivió en el siglo XVIII. Dotado de gran juicio y singulares talentos, adquirió una cultura y erudición sorprendentes y escribió en su juventud una preciosa obra titulada *Las guerras civiles del inca Atahualpa con su hermano Atoco, llamado comúnmente Huascar Inca.* Delatado por ella al corregidor de aquella provincia, que con indiscreto celo quemó aquella obra y todos los papeles del mismo autor, vióse el cacique encerrado algún tiempo en la cárcel pública, para escarmiento de los indios, impedidos de tratar esas materias. Ya en edad avanzada reprodujo Collahuazo lo sustancial de su obra, á petición de su confesor, que lo era un religioso dominicano.

COLLALBA: m. *Zool.* Pájaro dentirrostro que representa un género *(Planticola)* de la familia de los túrdidos.

Los collalbas son pequeñas aves, un poco pesadas, de pico corto, grueso y redondeado, ancho en la base y sólo encorvado en la punta; las alas son medianamente largas y muy obtusas, con la tercera y cuarta rémiges más prolongadas; la cola es corta con pennas estrechas y los tarsos altos y delgados; el plumaje es abigarrado.

Collalba común (Planticola rubetra). – Es la especie más común del género en España: tiene la parte superior del cuerpo de color pardo negruzco con manchas que resultan de los filetes gris orín de las plumas; la inferior es blanco amarillenta tirando á orín; la barba, los lados



Collalba

del cuello, la región superior del ojo y una placa en el centro del ala son blancos. El ojo es pardo oscuro; el pico y las patas de un tinte negro. La longitud de esta ave es de $0^m,14$ y el ancho de punta á punta de ala de $0^m,21$; esta última, plegada, mide $0^m,09$ y la cola $0^m,05$.

En la hembra todos los colores son menos vivos; la línea que hay sobre el ojo es amarillenta y la placa del ala menos marcada.

Los hijuelos tienen el lomo rojo y gris negro con listas longitudinales de un amarillo rojo; el vientre rojo claro cubierto de manchas de un amarillo rojizo; las extremidades de las plumas negruzcas.

El collalba común es muy frecuente en todas las tierras llanas de Alemania y países limítrofes; además se encuentra en la Europa septentrional y meridional, así como en el Asia occidental. En invierno emigra á África y á la India. Llega á Alemania á últimos de abril y permanece hasta fin de septiembre; en España se le ve todo el año, y en Inglaterra soporta el invierno.

Las praderas bañadas por arroyos ó inmediatas á las corrientes de agua que confinan con los campos ó los bosques y están sembradas de algunos matorrales, son los sitios que busca siempre; el collalba común huye de los lugares desiertos y no suele estar sino en los cultivados.

Cuanto más fértil es un país más seguro es hallar á esta ave; abunda mucho en las vegas de España; en la estación del celo vive en las praderas y luego se traslada á los campos, sobre todo á los que están plantados de patatas y coles.

Salta rápidamente en tierra, y siempre que se posa ó cuando descansa inclinase bruscamente hacia adelante moviendo la cola. Al volar traza líneas onduladas, rasando casi la tierra; puede cambiar súbitamente de dirección y atrapar los insectos al vuelo. Se le ve todo el día posado en la copa de un arbusto, en los tallos más altos de las copas herbáceas ó de un matorral de poca altura, desde donde examina todo cuanto pasa á su alrededor. De repente se precipita á tierra, recoge la presa que acaba de descubrir y vuelve á su sitio ó á otro más alto.

El collalba común no es en rigor sociable, aunque sí menos pendenciero que otras especies de la misma familia; es aficionado á reunirse con sus congéneres ó con otras aves; rara vez traba disputas con ellas.

El collalba común construye su nido en los prados al pie de una mata de hierba, debajo de un pequeño matorral, y comúnmente de una ligera depresión del terreno, donde le oculta tan bien que no es fácil descubrirlo.

Las paredes del nido se componen de raíces flojamente entrelazadas, tallos secos, rastrojos, hojas, hierbas y musgo; en el interior hay una capa de materiales más delicados, cubiertos de crines de caballo.

Cada puesta consta de cinco á siete huevos voluminosos, lisos, de color verde azulado claro, con puntos muy pequeños de un tinte amarillo rojo y apenas visible en la punta más gruesa. Miden $0^m,019$ de largo por $0^m,014$ en su mayor grueso.

A fines de mayo ó á principios de junio acaba la hembra de poner y, según parece, ella sólo cubre. La incubación dura de trece á catorce días; macho y hembra alimentan á sus hijuelos con insectos, tratándolos cariñosamente, y emplean todas las astucias imaginables para alejar de ellos á sus enemigos.

Estas aves deben temer á muchos enemigos y principalmente á todos los pequeños carniceros; las ratas y los ratones devoran las crías, y los adultos son á menudo presa de las rapaces. El hombre no los persigue, antes por el contrario les dispensa su protección en ciertos países. En Suiza existe una creencia popular, y es que si se mata un collalba rubícola, todas las vacas de aquella parte de los Alpes dan leche roja.

Collalba rubícola (P. rubicola). – Es un poco más grande que el anterior y tiene colores más vivos. El lomo y la garganta son negros; el vientre rojo bayo, la rabadilla, una mancha que hay á los lados del cuello y otra en el ala, son de un blanco puro.

La hembra tiene el lomo y la garganta de un gris negro; el vientre amarillo rojo, y las plumas del lomo llevan un filete amarillo de orín.

COLLAMA: *Geog.* Quebrada en la prov. Tarma, dep. de Junín, Perú; hay minas de salitre que en años anteriores se trabajaban para fabricar pólvora para las minas de Huancavelica.

COLLAMARCA: *Geog.* Aldea en el dist. de Chihuata, prov. y dep. de Arequipa, Perú; 100 habitantes.

COLLAMBAY: *Geog.* Valle en el dist. de San Marcos, prov. y dep. Cajamarca, Perú. ‖ Hacienda y aldea en el dist. de Simbal, prov. Trujillo, dep. Libertad, Perú; 75 habits.

COLLANA: *Geog.* En el Perú esta palabra, tanto en quechúa como en aymará, significa *excelente, principal,* ó lo *primero en jerarquía.* Al hablar de una población, unas veces es nombre propio de alguna, y otras se emplea como calificativo para indicar que es la cabeza de un lugar ó pueblo; en los siguientes nombres y en otros se pondrá entre paréntesis el nombre del pueblo ó lugar, cuando es calificativo; es decir, cuando expresa la parte principal ó que es cabeza de ese lugar. ‖ Estancia en el dist. de Santo Tomás, prov. de Chunvivilcas, dep. Cuzco, Perú; 125 habits. ‖ (de Quiñota) Aldea en el dist. de Santo Tomás, prov. de Chunvivilcas, dep. de Cuzco, Perú; 100 habits. ‖ (de Velille) Dist. de Velille, prov. de Chunvivilcas, dep. de Cuzco, Perú; 620 habits. ‖ (de Achaya) Dist. de Achaya, prov. de Asángaro, dep. de Puno, Perú; 730 habits. ‖ (de Asángaro) Dist. de Asángaro, prov. de íd., dep. de Puno, Perú; 480 habits. ‖ (de San José) Dist. San José, prov. Asángaro, dep. Puno, Perú; 165 habits. ‖ (de Potoni) Distrito de Potoni, prov. Asángaro, dep. Puno, Perú; 140 habits. ‖ (de Lampa) Aldea en el distrito de Lampa, dep. de Puno, Perú; 565 habitantes. ‖ (de Macari) Aldea en el dist. de Macari, prov. de Lampa, dep. de Puno, Perú; 210 habitantes. ‖ (de Santa Rosa) Aldea en el distrito de Santa Rosa, prov. de Lampa, dep. de Puno, Perú; 735 habits. ‖ (de Umachiri) Aldea en el dist. de Umachiri, prov. de Lampa, departamento Puno, Perú; 325 habits. ‖ (de Taraco) Aldea en el dist. de Sant. Taraco, prov. de Huuacane, dep. Puno, Perú; 545 habits. ‖ (de Coata) Aldea en el dist. de Coata, prov. de Puno, dep. de íd., Perú; 180 habits. ‖ (de Paucarcolla) Aldea en el dist. de Paucarcolla, prov. y dep. de Puno, Perú; 260 habits. ‖ (del Desaguadero) Aldea en el dist. del Desaguadero, prov. Chucuito, dep. de Puno, Perú; 265 habitantes.

– COLLANA: *Geog.* Pueblo de la prov. del Cercado, dep. de La Paz, Bolivia.

– COLLANA LAMPA: *Geog.* Aldea en el distrito de Pomata, prov. de Chucuito, dep. de Puno, Perú; 90 habits.

– COLLANA MAQUERA: *Geog.* Aldea en el dist. de Ilave, prov. de Chucuito, dep. Puno, Perú; 305 habits.

COLLANACOTA AYCHUYO: *Geog.* Aldea en en el dist. de Yunguyo, prov. de Chucuito, departamento de Puno, Perú; 305 habits.

COLLANASOCA: *Geog.* Aldea en el dist. de Ancora, prov. y dep. de Puno, Perú; 770 habitantes.

COLLANCO: *Geog.* Paraje á 5 kms. al N.O. de Chillán Viejo, Chile, en la orilla N. del arroyo de Maipón. En él se levantan algunas prominencias que fueron ocupadas por el ejército patriota cuando en 1813, durante la guerra de Independencia, sitiaba á Chillán.

COLLANTES: *Geog.* V. SAN SALVADOR DE COLLANTES.

– COLLANTES (JUAN DE): *Biog.* Militar español. N. en Granada. M. en América. Vivió en la primera mitad del siglo XVI. En 1520, dejando á su mujer y dos hijas que tenía, pasó á Indias. Dióse á conocer por su valor y proezas en la conquista de Santa Marta. Al pasar por allí Francisco Pizarro se unió á las fuerzas que éste llevaba, y le acompañó á la conquista del Perú. Más tarde se agregó á Belalcázar, con quien hizo la campaña del reino de Quito, y concurrió á la fundación de las ciudades de Pasto, Popayán, Calí, Timana y otras. Bajo las órdenes de Hernán Pérez de Quesada conquistó gran parte de los estados de Santander y Boyacá. Fué encomendero de Chía, y varias veces le nombraron regidor, alcalde, contador y procurador de la colonia.

– COLLANTES (FR. JUAN FRANCISCO DE): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Belchite (Zaragoza). M. en 1638. Siguió la carrera de la Iglesia; vistió el hábito de los Franciscanos de la regular observancia; fué guardián de los conventos de San Francisco y Santa María de Jesús de Zaragoza, ministro provincial de Aragón, secretario general de su orden, comisario general de las provincias de la Corona de Aragón, calificador del Santo Oficio y examinador sinodal del arzobispado de Zaragoza, y gozó merecida fama, ya por su religiosidad, ya por sus conocimientos en Teología, Derecho canónico y Literatura profana, ya, en fin, por su oratoria evangélica. Escribió las obras siguientes: *Sermones de Verbis Domini supra montem Sion constitute* (Zaragoza, 1617 y 1618, 3 volúmenes en 4.º); *Santoral* (1 vol.); *Gobierno de monjas* (Zaragoza, 1623, en 4.º); *Tractatus de bonitate et malitia actuum humanorum* (manuscrito), etcétera.

– COLLANTES (FRANCISCO): *Biog.* Pintor español. N. en Madrid el 1599. M. en la misma capital el 1656. Discípulo de Vicente Carducho, sobresalió en los países; también pintó figuras y mostró mucha habilidad y gracia para tratar historietas de mediano tamaño. Sus bodegoncillos y sus dibujos con tinta roja, que demuestran su facilidad y buena elección en las actitudes, han sido en otro tiempo, como hoy sus países, muy buscados por los inteligentes. Fué invención de Collantes una estampa que representa una tela ó circo de caza de jabalíes y que grabó Pedro Perret en el libro titulado *Ori-*

gen y dignidad de la caza, impreso en Madrid en 1634 y escrito por Juan Mateos, ballestero principal de Felipe IV; la estampa tiene buen trazado y excelente diseño. Collantes ejecutó un *Apostolado* para la sala capitular de los Regulares de San Cayetano; pero las mejores obras suyas de que se tiene noticia son los países que decoraban el Palacio del Buen Retiro, y el cuadro de la *Visión de Ezequiel sobre la resurrección de la carne*, que se conserva en el Museo del Prado (Madrid). «Este lienzo, dice el señor Madrazo, revela la universalidad de su ingenio, por las dotes que en él reunió de dibujante, colorista, anatómico, paisista y entendido en la composición arquitectónica.» El Museo del Prado guarda también dos *Países* del mismo artista y los dos lienzos titulados *Un santo anacoreta*, que será San Guillermo ó San Onofre, y *El incendio de Troya*.

COLLANTRES: *Geog.* Aldea en la parroquia de San Salvador de Collantres, ayunt. de Coiros, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña; 38 edificios.

COLLAO: *Geog.* Una de las más importantes regiones del antiguo Imperio de los Incas, en el Perú; comprendía la cuenca del lago Titicaca, entre los Andes y la cordillera de la Costa, y sus habitantes, los *collos*, hablaban un dialecto de la lengua quechúa. Pero el nombre de *collos* se aplicaba especialmente á la tribu que habitaba al N. del lago Titicaca, que confinaba con la región inca del Cuzco. Las demás tribus del Collao eran los lupacos, pacasos, carangos, quillacos, urus y collahuayas.

COLLAR (del lat. *collare;* de *cōllum*, cuello): m. Adorno femenil que ciñe ó rodea el cuello, algunas veces guarnecido de piedras preciosas.

> A Moisen ofrecieron los nobles del pueblo sus COLLARES, sus arracadas, sus anillos y brazaletes.
>
> PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

> ... últimamente (sacaron). cantidad considerable de joyas y piezas de oro con alguna pedrería, COLLARES, sortijas y pendientes á su modo, etc.
>
> SOLÍS.

> Y cuenta, que cuando salgas
> Para servir el refresco,
> Te pongas basquiña y
> COLLAR y pendientes negros.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– COLLAR: Insignia de algunas magistraturas, dignidades y órdenes de caballería.

– COLLAR: Arco de hierro ú otro metal, puesto y asegurado al cuello de los malhechores, por castigo; de los esclavos, como signo de su servidumbre, y de algunos animales para diferentes usos. Los de estos últimos se usan también de otras materias, como cuero, madera, etc.

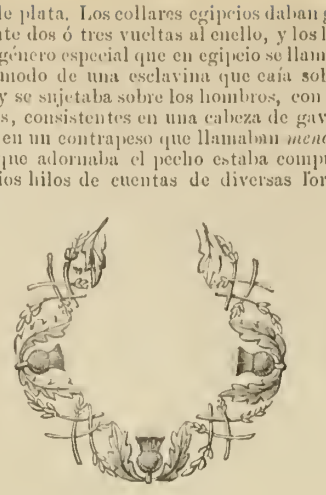
> ... y para que los obligase más la amenaza, les pusieron grillos en los pies, COLLARES de hierro en los cuellos, y los ataron á un tronco con una cadena.
>
> JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

> Pues es así, respondió el señor, ponle luego el COLLAR de Leoncillo, el perro que se murió, y denle la ración que á los demás.
>
> CERVANTES.

– COLLAR: ant. Parte de la vestidura, que ciñe el cuello.

– COLLAR: *Mar.* La gaza de los extremos superior é inferior de un estai mayor.

– COLLAR: *Indument.* y *Arqueol.* 1 Este adorno cuenta remota antigüedad, pues en los monumentos figurados y en las momias del antiguo Egipto son muy frecuentes los collares, tanto en mujeres como en hombres. Los Museos conservan en sus colecciones collares egipcios formados por cuentas y canutillos de esa pasta esmaltada de azul de que tantos objetos se hicieron en Egipto. También los hay de cuentas de jaspe, de cornelina, lapislázuli, etc.; de amuletos de pasta, y de amuletos y cuentas. Dichos amuletos consisten en el ojo de Horus, el escarabajo, símbolos varios de valor jeroglífico, animales sagrados y figuritas representando á las divinidades. Los collares de pasta esmaltada eran los mas usuales, sobre todo entre la gente que por su cargo ó por su poca fortuna no vestían con excesivo lujo. Pero se conservan también collares egipcios compuestos de amuletos y cuentas de oro y de plata. Los collares egipcios daban generalmente dos ó tres vueltas al cuello, y los había de un género especial que en egipcio se llamaban *osk*, á modo de una esclavina que caía sobre el pecho y se sujetaba sobre los hombros, con unos broches, consistentes en una cabeza de gavilán, ó bien en un contrapeso que llamaban *menat;* la parte que adornaba el pecho estaba compuesta de varios hilos de cuentas de diversas formas,



Collar

amuletos y símbolos; entre éstos las flores del loto que, á manera de campanillitas, servían de perillas en la parte inferior. Las figuras de los dioses y de los faraones suelen llevar el *osk*, y esta misma esclavina adorna los sarcófagos antropoides. Masperó, en su *Archéologie Égyptienne*, habla de un *osk*, que reproduce, compuesto de hilos de flores de cuatro pétalos, antílopes perseguidos por tigres, chacales sentados, gavilanes, buitres, *uraeus* alados, todo de oro repujado, todas estas figuras unidas por medio de anillos; los broches son cabezas de gavilán. Las mujeres egipcias cubrían su pecho, espalda y hombros con collares que velaban un tanto su desnudez. Los reyes egipcios recompensaban á sus servidores con collares de oro, de los que pendían leones ó moscas (V. CONDECORACIÓN). En las ruinas de las construcciones asirias se han encontrado interesantes collares. Botta, en Korsabad, recogió algunos formados por piedras preciosas en forma esferoidal, ó de hueso de aceituna, taladradas; y estas cuentas de jaspe, calcedonia, amatista, lapislázuli ó mármol, estaban á veces mezcladas con cilindros (V. esta voz) ú otros sellos de forma cónica. En Koyundjik se ha encontrado un collar formado por hilos de oro separados por cilindros del mismo metal. En los monumentos figurados asirios, que con tanta precisión dan cuenta de los lujosos adornos indumentarios, se ve á los reyes y á los genios con collares, y entre éstos aparece una cruz de la misma forma que la que llamamos cruz de Malta. Por lo que hace á los fenicios, en Chipre se han hallado collares de piedras duras y de pasta, semejantes á los de Egipto, con figuras de leones, corderos, ciervos, máscaras con barbas rizadas según la moda asiria, cabezas de Isis-Hator, flores del loto, etc.; algunos collares terminan en cabezas de serpientes ó de leones, que más tarde copiaron los griegos.

En Oriente y Egipto el collar fué común á los dos sexos; en Grecia, por el contrario, fué un adorno especial de las mujeres. Consistían los collares griegos en muchos anillos formando cadena, ó en un solo anillo de bronce ó de metal precioso y forma especial; este género de collar fué muy usado por los dos sexos en los pueblos bárbaros. En una tumba de Pantikapayon se ha encontrado uno de estos collares, evidentemente de fabricación griega, cuyos extremos terminan en figuras de león. Los monumentos nos demuestran, sin embargo, que las griegas usaron poco de collares, pues sin duda gustaban de lucir la garganta, lo cual se aviene perfectamente con la importancia que dieron los griegos á la morbidez del desnudo en su estatuaria y hasta en sus personas. A pesar de esto, se han encontrado y se conservan algunos collares griegos, como queda dicho; en ellos predominaba una tradición del gusto oriental, pues que se componían de varias series de cadenillas terminadas en bellotas ó figuras; la bellota ó perilla de en medio era más gruesa que las demás y estaba más trabajada, soliendo representar una flor ó una cabeza de divinidad. El Museo del Ermitorio, en San Petersburgo, posee algunos collares hallados en Crimea, entre los que figura una perilla de collar recogida en la tumba de una sacerdotisa de Ceres. Hay otro collar compuesto de cadenillas y bellotas de oro, pendientes de una placa cincelada que representa á una nereida llevando las *ocreas* de la armadura de Aquiles. Los etruscos, tan semejantes en sus gustos á los orientales, fueron muy aficionados á revestirse de joyas, en términos que alguien ha dicho que entre los collares, brazaletes y otros adornos de metal, se cubrían los etruscos de tal suerte el cuello, los hombros, el pecho y las caderas, que el conjunto más parecía un arnés que un prendido. La más importante de todas estas joyas era el collar de bulas (V. BULAS), que por lo común pendían en número de tres, y, entre medias, perlas y perillas ó bellotas. El collar consistía en una cadena, género de adorno del que había numerosas formas y dimensiones, y de trenzados dobles y triples; á veces se contaban en un collar hasta cuatro ó cinco cadenillas dispuestas paralelamente y unidas por sus extremos á los de un broche en forma de rosetón. De este mismo género de cadena se servían para formar la especie de mallas con que se cubrían el cuerpo, conforme queda indicado. Estas joyas se cree que fueran producto de la orfebrería oriental y de la orfebrería helénica. De este último origen se suponen también la mayor parte de los collares romanos que se han recogido de las tumbas de Pompeya y en otras localidades, y que, con los pendientes, agujas para el pelo, brazaletes, cinturones y broches, estaban comprendidos bajo la denominación general de *ornamenta muliebria*. Los romanos distinguían dos clases de adornos para el cuello, á saber: collares *(monilia)*, y cadenas *(catellæ)*, de oro, con perlas y pedrería, que bajaban hasta la cintura. En Pompeya se ha encontrado un collar del primer género, compuesto de hilos muy finos y elásticos, cuyos extremos se unen por medio de un broche adornado con figuras de ranas. En el gabinete imperial de Viena se conserva un collar de oro que mide cinco pies y seis pulgadas de largo, en forma de cadena, del cual penden cuchillitos, cinceles de aves, pinzas, sierrecitas, martillos pequeños, herramientas de jardinero, podaderas y otros instrumentos, todos artísticamente trabajados. Este interesante adorno fué hallado en el monte Magura, en Transilvania. Los collares largos en forma de cadena se llevaban con dos ó tres vueltas al cuello, y pendiente de ellos iba la bula, que contenía un amuleto para preservar de las enfermedades, como de la sordera, del mal de ojo, etc. Las cadenas solían ir pendientes del cuello, descendiendo sobre el pecho, y á veces hasta la cintura, formando algo semejante al prendido etrusco, del cual era un recuerdo el romano; por esto dice Plinio que las romanas llevaban de oro sus brazos, sus dedos, su cuello, sus orejas; que cadenas de oro serpenteaban por sus costados, y que hasta en los tobillos llevaban ajorcas de oro. Generalmente la materia preciosa iba enriquecida con rubíes, esmeraldas, perlas, piedras tan raras como gruesas, y algunas veces monedas. Había otra clase de collares que entre los romanos era una recompensa militar, el cual recibía el nombre de *torques*, y consistía en unos hilos de metal, generalmente dos, enrollados en espiral; pero este collar era de origen bárbaro, como ya hemos indicado al hablar de los collares griegos. En España se han encontrado algunos *torques* de diferentes formas, de oro y de plata, que forman hoy una serie bastante completa de la orfebrería celtibérica. Los galos llevaron además del torques collares de oro, de plata, de pasta vítrea y de granos de ámbar, y los germanos que invadieron la Galia llevaban collares muy ricos.

Por lo que hace á la Edad Media, el collar sólo se usó en el Imperio bizantino, por donde puede inferirse que, siendo como era una moda oriental, que en Egipto y Asiria usaron indistintamente los hombres y las mujeres, y en Grecia y Roma sólo las mujeres, los occidentales rechazaron esta moda, que por su tradición oriental fué aceptada por los bizantinos. En Europa hasta el siglo XIV no reapareció el uso del collar. Este consistía entonces en gruesas cadenas de oro de dos á tres vueltas, de las que pendía un medallón, hojas de oro recortadas, ó gruesas cuentas. Los hombres le llevaban sobre el coleto ó jubón hacia fines de dicha centuria y también las mujeres, aunque no parece que entre éstas estuviera á la sazón tan extendida esa moda. Sin embargo, en las provincias meridionales del Languedoc y de la Provenza, las mujeres llevaban en el siglo XII unos collares de moda bizantina, consistentes en en una banda de tela que iba apretada al cuello,

sobre la cual estaban cosidos muchos hilos de perlas. En el inventario del tesoro de Carlos V de Francia, sólo se hace mención de collares pequeños, entre ellos de uno de oro con hebillas y con una cruz guarnecida de piedras, nueve zafiros, catorce rubíes y veinticuatro perlas. Las mujeres en este tiempo llevaban el collar sobre el vestido, como los hombres, pues hasta principios del siglo XV no fué moda el llevarle sobre el escote; los que se usaban para este efecto eran largos generalmente y muy finos, á modo de cadenillas; eran de oro, daban dos vueltas al cuello, de modo que una de ellas bajase formando ondas sobre la espalda, hasta casi el borde del corpiño, y por delante llevaban pendiente un joyel ó medallón. En Francia, hacia 1420, usaban las damas una gargantilla muy fina, de seda, con una perla, ceñida en la base del cuello, y poco más tarde en la garganta un collar de piedras finas con perillitas. A fines del siglo XV las damas nobles gastaban anchos collares compuestos de muchas sartas de perlas muy apretadas, con un broche por delante. En el mismo siglo XV empezaron á usarse los collares como distintivo de las órdenes de caballería. Su descripción la encontrará el lector en el artículo CONDECORACIÓN.

En España se usaron unos collares de filigrana de oro, finamente trabajada por árabes ó mudéjares, y á veces con esmaltes, de los que se conservan algunos ejemplares interesantes. Nuestro Museo Arqueológico Nacional posee dos de origen granadino, uno bastante grueso, formado por pequeños cilindros de preciosa labor, y otro por pequeñas pirámides unidas de dos en dos por sus bases, y engarzadas por los extremos, del cual pende un precioso joyel. En el mismo Museo se conserva también un rarísimo collar visigodo, compuesto de canutillos de malaquita, con engarce de oro, que fué encontrado próximo á un sepulcro cerca de Antequera por el Sr. Rada y Delgado. No sólo en España hicieron collares los árabes, pues en antiguos inventarios se hace mención de algunos de trabajo sarraceno con piedras montadas en oro y cosidas sobre tela. Examinando los retratos de los siglos XVI, XVII y XVIII, es muy fácil darse cuenta de las pequeñas modificaciones hijas de la moda que sufrió el collar, adorno que en Europa sólo usaron y usan las mujeres, pues desde el siglo XV los hombres no han usado el collar más que á título de condecoración.

Los pueblos salvajes ó poco civilizados continúan usando collares: los de los indios americanos son de plumas de ave, de dientes de mono, de espinas de pescado, y de cuentas de madera, ó de piedras sin valor; su uso es común á los dos sexos, y estos collares, cuyas piezas están siempre ensartadas en un hilo, son bastante grandes y bajan sobre el pecho.

II Los antiguos no sólo conocieron y usaron el collar como adorno personal, sino también el collar para aprisionar á los perros y á los esclavos, pues esta doble aplicación le dieron. En los monumentos figurados de Egipto y Asiria no faltan algunas representaciones de perros ú otros animales con collar; por ejemplo, una pintura tebana en la que aparece un esclavo llevando varias piezas de caza, acompañado de un lebrel al que sujeta por medio de un collar, y en un bajo relieve asirio del palacio de Nimrud aparece un tributario de este rey conduciendo unos monos sujetos con collares. En los monumentos de la época clásica se ve que en ella se usó también mucho de collares para los perros. Jenofonte recomendaba que los collares de los perros de caza fuesen anchos y flexibles, á fin de que no les rozara demasiado el pelo del cuello. Los monumentos figurados, especialmente los romanos, nos dan á conocer collares de perros adornados con botones ó cascabeles. Varrón habla de un collar especial, de cuero recio, erizado de agudas puntas, que se ponía á los perros de campo expuestos á ser atacados por lobos ú otras bestias, y estos collares se forraban con piel más blanda, á fin de que las cabezas de los clavos no hiriesen al animal; este forro es perceptible en el collar del perro que guarda la puerta de una casa, representado en un mosaico de Pompeya. Para aprisionar los perros de campo se les ponían también collares de madera. El Gabinete de Antigüedades de la Biblioteca Nacional de París conserva una pequeña placa de bronce con un agujero para suspenderla de un collar, que contiene una inscripción, la cual dice que el perro que la llevaba era el guardián del jardín de J. Clodio Hermogeniano Olibrio, prefecto de Roma en el año 388. El Museo de Munich posee otra placa semejante, cuya inscripción es curiosa, porque indica que no se toque al perro, porque no se responde del resultado. En el Museo de Verona hay otra placa, pero su tamaño indica que no pudo llevarla un perro, sino un caballo, por ejemplo, que parece perteneció á un pastor de los dominios de la Basílica de San Pablo Apóstol, hacia fines del siglo IX. Los romanos no sólo ponían collares á sus perros, sino también á aquellos de sus esclavos que era de temer intentasen la huida. El poeta Lucilio menciona el collar con las manecillas y cadenas, por medio de las cuales se aseguraba á los fugitivos. Estos collares llevaban también inscripciones, como los de los perros, en un principio puestas sobre el mismo collar, y más tarde grabadas en una placa á modo de bula; la inscripción, al contrario de la que se ha mencionado del collar de Munich, indicaba que cualquiera podía coger al fugitivo y restituirle á su dueño, á cuyo fin constaba el nombre de éste, y, muchas veces, la dirección de su casa. Una de estas inscripciones promete un sueldo de recompensa al restitutor; otra recuerda la prohibición de la ley de dar asilo al esclavo. Se cree que estos collares no debieron adoptarse hasta el reinado de Constantino, pues la ley de éste prohibió que se marcara con un hierro en la frente á los fugitivos; y aunque dicha ley sólo se refiere á los esclavos que cumplían alguna condena en el trabajo de las minas, parece que debió extenderse la costumbre á los esclavos de cualquiera condición. Con respecto de la Edad Media, los documentos hablan algunas veces de collares de caballos, y con mucha frecuencia de collares de perros, pues los había de todo género; los últimos eran, generalmente, de hierro, y se conserva alguno muy bien trabajado, bastante ancho, con tres hileras de pinchos; también los había de cuero, á veces con pelo y para los lebreles de oro, de cuero rojo ó de tela forrada de plata; y hasta se hace mención de algún collar que llevaba el escudo de armas de su dueño, esmaltado. M. Gay posee un collar de perro, de cobre dorado, y grabado con bellas figuras de amorcillos, que data del siglo XII.

– COLLAR: *Caza*. Trampa á modo de lazo para coger á los animales por el cuello. Se pueden coger con ella muchas especies de aves, como también algunos cuadrúpedos. El collar se hace de diferentes sustancias, más ó menos fuertes, de las que se usan ya dobles, ya sencillas, según la fuerza de los animales que se quieren coger: la cerda, una cuerdecilla y algunas veces cordones de seda, y el alambre, son las materias que sirven para hacerlos. El collar consiste propiamente en un lazo corredizo hecho en uno de los cabos de la cuerda ó cordón, el que se deja más ó menos abierto; la extremidad opuesta se ata á una estaca hincada en tierra, y se coloca el lazo en las aberturas ó agujeros hechos en un cercado ó coto, advirtiendo que el espacio que coge el lazo presenta una salida pronta y sola, estando cerradas las demás; el animal mete fácilmente la cabeza por medio del lazo, y luego que tira para hacer entrar su cuerpo se cierra el nudo y queda preso por el cuello. De esta suerte se cogen las becadas, los ánades, etc.

Frecuentemente se confunde el collar con el lazo llamado *alzapié*. Ambas trampas se hacen y disponen del mismo modo, y se cogen con ellas las mismas aves; sin embargo, se llama con más propiedad collar la que se destina para coger á los animales por el cuello, y lazo la que está dispuesta para agarrarlos por los pies. Generalmente se cazan más cuadrúpedos con el collar que con el lazo; y, al contrario, más aves que cuadrúpedos en este último.

– COLLAR (ORDEN DEL): *Hist*. Orden creada por la República de Venecia. Los que á ella pertenecían no usaban hábito especial. Eran nombrados por el dux y por el Senado, y recibían una cadena de oro que llevaban al cuello, y de la que estaba suspensa una medalla con la efigie del león alado, emblema de la República, y con la leyenda *Pax tibi, Marce, evangelista meus*. Para ser caballero del Collar ó de San Marcos era indispensable haber prestado algún señalado servicio á la República. Créese que esta orden fué instituída en los primeros tiempos del gobierno de los dux, hacia la época en que fué transportado de Alejandría á Venecia el cuerpo de San Marcos.

En 1362 Amadeo VI de Saboya creó también una orden del collar que luego se llamó *della Annunziata*, nombre con el cual es hoy conocida.

COLLARACRA: *Geog*. Cerro mineral de plata en el dist. Recuay, prov. Huaras, dep. Ancachs, Perú. La mina de este nombre está situada en una quebradita de la cordillera Negra, llamada Ichihuisca, cerca de la hacienda mineral de Santa Gertrudis.

COLLAREJO: m. d. de COLLAR.

COLLARETA: f. Alzacuello de los eclesiásticos.

COLLARÍN: m. d. de COLLAR.

> Amenizaban el conjunto de este grato episodio... cinco docenas de esquilones de todos tamaños, movidos por robustos puños y en pugna con otros tantos COLLARINES de campanillas y cascabeles puestos igualmente en palos, etc.
>
> MESONERO ROMANOS.

– COLLARÍN: COLLARETA.

– COLLARÍN: Sobrecuello angosto que se ponía en algunas casacas.

– COLLARÍN: *Art. mil*. Así se denomina en los cañones y morteros la pieza de forma cilíndrica, terminada á veces por un talón á uno y otro lado, que sirve para establecer la unión del segundo ó tercer cuerpo con el brocal. En las bombas de los morteros el *collarín* es la parte saliente por cuya unión con la esfera del proyectil, llamada garganta, se abraza aquélla con las mordazas para transportarla.

COLLARINO: m. *Arq*. Anillo que termina la parte superior de la columna y recibe el capitel.

> Las proporciones por extremo iguales,
> Los vivos siendo en las colunas lisos,
> Insertos delicados COLLARINOS,
> Coronas, regoletes y tondinos.
>
> VILLAVICIOSA.

> La tercera regla general es, que la basa, en todas cinco órdenes, tiene un módulo de alto, y lo mismo el capitel en las dos primeras, y también en la jónica, si tiene COLLARINO.
>
> ANTONIO PALOMINO.

– COLLARINO: *Arq*. En *Los diez libros de Architectura* de León B. Alberti, encontramos el primer uso de esta palabra y su explicación, lo que por su curiosidad reproducimos tomándolo de la primera traducción española de Madrid en 1582. Dice así: «He prometido, y querria lo yo quanto en mí fuesse hablar latinamente, y de suerte que sea entendido, por tanto conuiene fingir vocablos quando los que se vsan no sirven, y aprouecha tomar las semejanças de los nombres de cosas no dessemejantes. Collarino llaman á cerca de nos los de Toscana vna cinta muy delgada, con que las donzellas atan y ciñen los cabellos, llamemos pues collarino (si nos es lícito), la faxuela que como regla flechada en redondo rodea en lugar de anillo la extremidad de la columna. Pero el anillo en lo alto fuera del collarino que rebuelto como soga aprieta la mas alta redondez de la columna llamemosle mazzocho.»

COLLAS (AQUILES): *Biog*. Industrial é inventor francés. N. en París el año 1795. M. en la misma capital el 1859. Aprendió el arte de mecánico en una fábrica de útiles de relojería; sirvió algún tiempo en el ejército en los últimos días del Imperio; fundó luego una fábrica de pequeños artículos de quincallería, é inventó sucesivamente máquinas para hacer corchetes (1822), para grabar tintas (1825) y para otros usos. En 1831, época en que había ya prestado grandes servicios á la Mecánica, ideó un procedimiento para grabar medallas y ejecutó por este medio las láminas de la bellísima colección de medallas y de monedas conocida con el nombre de *Tesoro de la Numismática* (1831-36, en 4.°) En 1836 inventó su famosa máquina de reducción, que tal fué á la Escultura, y que elevó á un alto grado la reputación del autor. La primera estatua que reprodujo en menor escala con exactitud matemática es la *Venus de Milo*, á la que siguieron numerosas reproducciones de obras clásicas antiguas y modernas. Collas se asoció con Barbedienne, y los trabajos de ambos obtuvieron una medalla en la Exposición Universal de Londres (1851). A partir de esta época Collas no cesó de realizar nuevos descubrimientos sobre el empleo de la tierra plástica

para el moldaje y para las tuberías, sobre el de la gelatina para la confección de tipos de imprenta, etc. Por último se ocupó en construir una máquina análoga á su aparato de reducción, para ejecutar dibujos, adornos y caracteres en las materias más duras, reduciéndolas ó amplificándolas á voluntad.

COLLASUYO: *Geog.* Aldea en el dist. de Marcapata, prov. Quispicanchi, dep. Cuzco, Perú; 280 habits.

COLLATIA: *Geog. ant.* C. de Italia, en el Lacio, cerca y al E. de Roma, á orillas de un afl. del Anco.

COLLAY: *Geog.* Pueblo y chacra en el distrito de Tayabamba, prov. Pataz, dep. Libertad, Perú; 510 habits.

COLLAZO (del lat. *collactĭus*): m. ant. HERMANO DE LECHE.

Y cuanto en el mayordomazgo habló con el Rey: y plúgole que lo diese á Don Pedro Ponce que ella criara, y que era COLLAZO del Rey.
JUAN NÚÑEZ DE VILLAIZÁN.

La crónica del Rey Don Sancho, padre del Rey, le llama COLLAZO del mesmo Rey, porque una mesma mujer dió leche al Rey y á don Pedro, que eso dice COLLAZO en castellano, y en latín collactáneo.
SALAZAR DE MENDOZA.

COLLAZO (del lat. *collatitĭus*; de *collātum*, sup. de *conferre*, contribuir, ayudar): m. Mozo que reciben los labradores para que les labre sus heredades, y á quien suelen dar algunas tierras que labre para sí.

O por ser peón, allegado ó criado, ó amo, ó COLLAZO de algún caballero ó otra persona.
Nueva Recopilación.

Certifican otros que de él hablan, haber mantenido en España más de trescientos COLLAZOS á sus despensas y soldada.
FLORIÁN DE OCAMPO.

– COLLAZO: Persona dada en señorío juntamente con la tierra, en cuya virtud pagaba al señor cierto tributo.

COLLAZOS DE BOEDO: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, al que está agregado el lugar de Oteros de Boedo, p. j. de Saldaña, prov. y dióc. de Palencia; 345 habits. Sit. en un hondo, en terreno pedregoso, cerca del río Boedo. Cereales y lino, cría de ganados.

– COLLAZOS (BALTASAR): *Biog.* Escritor español. N. en Paredes de Nava (Palencia). Vivió en el siglo XVI. No hay noticias biográficas de este escritor, á quien se deben las obras importantes que llevan los siguientes títulos: *Comentarios de la fundación, conquista y toma del Peñol, y lo acaecido desde el año de* 1557 *hasta* 1564 (Valencia, 1566, en 8.°); *Diecisiete coloquios*, y *Discursos de varios asuntos*, entre ellos los titulados: *Que se sustenta con trabajo la honra sin hacienda*; *Trabajos de la guerra, y lo mal que se medra*; *Que el oficio de legista y mercader es noble*; *Que el mundo siempre ha sido de una manera*; *La vida de galera*; *Grandezas de Sevilla*; *Declaración de algunos oficios y nombres militares* (Lisboa, 1578, en 8.°)

COLLBATÓ: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Igualada, prov. y dióc. de Barcelona; 860 habitantes. Sit. al pie de la montaña de Montserrat, cerca de Esparraguera. Terreno áspero y quebrado, bañado en parte por el río Llobregat. Cereales, vino, aceite y legumbres. Este pueblo debió tener mayor extensión que hoy, pues sobre una escarpada montaña que le domina se ven trozos de muralla y cubos de castillo. Se le conoce también con el nombre de *San Cornelio*.

COLLCA ó **COLCA**: *Geog.* Estancia en el distrito de Santiago, prov. de Huamanga, dep. de Ayacucho, Perú; 150 habits. La palabra, en quechua, significa *granero*, y las más de las veces el lugar en que se trilla el trigo ó se desgrana el maíz.

COLLCATUNA: *Geog.* Aldea en el dist. de Tinta, prov. de Canchis, dep. de Cuzco, Perú; 75 habitantes.

COLLCHA: *Geog.* Distrito de la prov. Paruro, dep. Cuzco, Perú; 1 185 habits. Pueblo cap. de este distrito de la prov. Paruro, dep. Cuzco, Perú; 540 habitantes.

COLLDEJOU: *Geog.* Lugar con ayunt., partido judicial de Falset, prov. de Tarragona, diócesis de Tortosa; 440 habits. Sit. al S. de la baronía de Escornalbou, en terreno montuoso. Cereales, vino, aceite y almendras.

COLLDELRAT: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Tudela, p. j. de Balaguer, prov. de Lérida; 35 edificios.

COLLE: *Geog.* Antiguo condado en la provincia de León y p. j. de La Vecilla, compuesto de los pueblos de Colle, Felechos, Grandosa, Llama y Vozmediano. Lugar en el ayunt. de Boñar, p. j. de La Vecilla, prov. de León; 38 edificios.

– COLLE DI VAL D' ELSA: *Geog.* Ciudad en el dist. y prov. de Siena, Toscana, Italia; 5 000 habitantes. Sit. hacia las fuentes del Elsa, afluente por la izquierda del Arno. Cristalería la más importante de Italia; altos hornos y fundiciones.

– COLLE SANNITA: *Geog.* Municipio en el distrito de San Bartolomeo en Galdo, prov. de Benevento, Italia; 5 500 habitantes.

COLLEGAL: *Geog.* Ciudad en el dist. de Coimbatur, presidencia de Madrás, Indostan meridional; 8 500 habitantes.

COLLEJA (de *col*): f. Hierba pequeña, muy común en los sembrados y parajes incultos, con las hojas lanceadas, verdes, blanquecinas y suaves; los tallos ahorquillados y las flores en panoja. Cuando es tierna se come en algunas partes como legumbre.

COLLEJAS (de *cuello*): f. pl. Nervios delgados que los carneros tienen en el pescuezo.

COLLEJO: m. ant. COLEGIO.

COLLELL Y BANCELLS (JAIME): *Biog.* Poeta catalán contemporáneo. N. en Vich el 18 de diciembre de 1846. En esta ciudad hizo sus primeros estudios y empezó la carrera de Teología, que dejó interinamente durante algún tiempo para asistir á las aulas de Filosofía y Letras en la Universidad de Barcelona. Dióse á conocer entonces como poeta en los juegos florales de la capital del Principado con su conocida oda *A la gent de l'any vuit*, premiada con la flor natural. A esta composición siguieron otras dos, *Montserrat* y *Lo somatent*, que también obtuvieron premio ordinario en los certámenes de los dos años siguientes (1870-71), con lo cual fué Collell proclamado *mestre en gay saber*. Aquellas tres composiciones, que no son en verdad más que tres magníficas y distintas manifestaciones de un solo sentimiento verdadero, el amor á la patria, constituyen la gloria de Collell. Todo lo demás que ha escrito éste posteriormente le ha podido acreditar de pensador profundo y distinguido retórico, pero no ha añadido ni una sola hoja á su inmarcesible corona de poeta. Recibidas las sagradas órdenes, consagróse Collell exclusivamente durante algún tiempo al ejercicio de las más humildes funciones de su ministerio; pero su espíritu inquieto le obligó bien pronto á salir de su voluntario retiro para llevar la influencia de su fecundo ingenio al púlpito y á la política. Su intervención en esta última se ha limitado á encaminar por las vías de la tradición patria el movimiento catalanista, por medio de su semanario *La Veu del Montserrat*, que edita en Vich, de donde fué nombrado canónigo desde 1878. Al mismo fin ha dirigido su predicación en el púlpito, y como es un orador sagrado de palabra fácil y elocuente, su presencia se ha hecho de rigor en las principales fiestas religiosas catalanas. Ya en vísperas de vestir los hábitos eclesiásticos escribió una *Loa*, en colaboración con un amigo suyo, para la inauguración del coliseo vicense en 1869, y en la propia escena fué recibido con muchos aplausos su drama en tres actos y en verso de idéntico título que su oda *La gent de l'any vuit*, el cual se imprimió en Barcelona el 1887. Collell ha viajado mucho por España y por el extranjero, y ha adquirido numerosas amistades con elevados personajes, y considerable prestigio, que pone al servicio de su religión y de su patria. Ha contribuído de un modo especialísimo á la restauración del magnífico Monasterio de Ripoll, que está llevando á feliz término el actual obispo de Vich, y dado á la prensa, además de las citadas, las siguientes obras: *La garba montanyesa* (Vich, 1879), antología de poetas del *Esbart*, nombre con que se conoce en Vich al conjunto de jóvenes que cultivan la Poesía; á la obra precede un discreto prólogo de Collell; *La Revolució y las antiguallas*, el *Nou Fra Anselm*, la *Nova peregrinació del venturós peregrí*, y *Faules y símils*.

COLLÉN: *Geog.* Pequeño río del departamento de Coelemu, prov. de Concepción, Chile; nace en los más lejanos cerros del E. del puerto del Tomé, atraviesa esta villa y desagua en el mar.

COLLENUCCIO (PANDOLFO): *Biog.* Historiador, jurisconsulto y literato italiano. N. en Pésaro. Ocupó la plaza de podestá en varias ciudades de los estados de Venecia, y demostró ser un elocuente orador y un hábil diplomático. Por haber sostenido una correspondencia con César Borgia, que quería apoderarse de Pésaro, fué preso por orden de Juan Sforza en 1500 y estrangulado en su prisión. Escribió varias obras, de las cuales la más importante se titula *Compendio de la historia de Nápoles*, desde su origen hasta el año 1459. Esta obra fué traducida al latín, francés y español. Hizo también una traducción al italiano del *Amphitryón* de Plauto, un *Tratado sobre la educación de los antiguos*, algunas poesías, diálogos morales, etc.

COLLER: a. ant. COGER.

COLLERA (de *cuello*): f. Collar de cuero, relleno de borra ó de paja, que se pone á las mulas ó caballos al cuello para tirar de carro, galera ó arado. En algunas partes se pone también á los bueyes.

La mula boba suena mucho los cascabeles del petral y COLLERA.
La Pícara Justina.

– No hay consuelo;
Las COLLERAS tiradas por el suelo,
Limpio el pesebre, etc.
SAMANIEGO.

– COLLERA: Adorno del cuello del caballo, de que se usaba en funciones públicas.

Acompañábalos el duque Adolfo con más de sesenta caballeros vestidos de tela de oro... en muy poderosos caballos con testeras y penachos, y muy ricamente aderezados de capa-razones, COLLERAS, y petrales de tela de plata y oro.
CALVETE DE ESTRELLA.

– COLLERA: fig. Cadena de presidiarios que se conduce á los presidios.

– COLLERA: *Mar.* La gaza de los motones ciegos que en los estays mayores y en el castillo y bauprés hacen el mismo oficio que las vigotas en los obenques y en las mesas de guarnición.

– COLLERA: *Taurom.* La pareja de derribadores que, á caballo y con garrochas, están encargados en las tientas de acosar al ganado, separando las reses de la piara para que, bien los conocedores, ó ellos mismos, las derriben.

– COLLERA DE YEGUAS: COBRA, cierto número de yeguas enlazadas y amaestradas para la trilla.

– COLLERA: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Martín de Collera, ayunt. de Ribadesella, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo; 78 edificios. ‖ V. SAN MARTÍN DE COLLERA.

COLLERO: *Geog.* Aldea en el dist. de Yanaoca, prov. Canas, dep. Cuzco, Perú; 125 habits.

COLLERÓN: m. aum. de COLLERA.

– COLLERÓN: Collar de mayor tamaño que la collera, y diferente de ésta en algunos detalles de su construcción y uso.

COLLESANO: *Geog.* Ciudad en el dist. de Cefalu, prov. de Palermo, Sicilia, Italia; 4500 habitantes. Sit. al S.O. de Cefalu, en una colina junto á los orígenes de un tributario del Mar Tirreno. Las iglesias contienen algunos cuadros notables. En los alrededores se encuentran ágatas y una fuente de aguas sulfurosas.

COLLET (JOSÉ): *Biog.* Contralmirante francés. N. en la isla Borbón en 1768. M. en Tolón en 1828. Después de haber hecho varias campañas á bordo de buques mercantes, entró como voluntario en la marina de guerra. Era oficial de maniobras en el barco *Cibeles* en 1795, cuando esta fragata, en unión de la *Prudente* y del bergantín *Corredor*, sostuvieron un combate furioso en las costas de la isla de Francia, en el que se hicieron notar por la habilidad de sus maniobras y por su intrepidez los capitanes Tiehonart y Renaud. Collet fué herido, lo cual no

impidió que tomase parte en el combate que la *Cibeles* tuvo que sostener en los mares de las Indias contra dos navíos de 74, el *Victorioso* y el *Arrogante*. Nombrado teniente de navío á su regreso, prestó sus servicios á bordo del *Dugommier*, el *Diez-Agosto* y el *Indomable*. A bordo de éste último asistió al combate de Algeciras y á la toma del *Pompeyo*. Formó después parte de la expedición á Egipto, y cooperó al sitio de la isla de Elba y á la toma del *Aníbal*. En 1802 el *Indomable* fué designado para formar parte de la división á las órdenes del contralmirante Emerian, encargado de transportar tropas á Santo Domingo, y Collet encontró nuevas ocasiones de distinguirse en varios combates que se libraron en Puerto Príncipe con los negros sublevados. En 24 de septiembre de 1803 fué nombrado capitán de fragata, y en diciembre del mismo año caballero de la Legión de Honor. En 1805, habiendo recibido la orden de conducir desde Burdeos á Boloña una división de cinco chalupas cañoneras, se apoderó en el trayecto de una balandra inglesa. Durante la parada que esta división hizo en Granville, recibió órdenes de salir con siete cañoneros y de llevar á remolque dos bergantines que había logrado capturar. En el mes de septiembre de 1804, mandando una división de chalupas cañoneras, salió de Brest para ir á socorrer un convoy atacado por dos fragatas y dos bergantines ingleses. Después de un combate que duró algunas horas, salvó el convoy. En noviembre de 1805 fué nombrado comandante de la fragata *Minerva*, y tuvo que sostener á bordo de esta fragata, en el segundo año, delante de la isla de Aix un brillante combate contra la fragata inglesa *Pallas*. En septiembre de 1806, la escuadra de que formaba parte la *Minerva*, y que se componía de tres fragatas y dos bergantines, fué atacada por la escuadra inglesa. Tras un combate heroico, la *Minerva*, con varias averías y privada de gran número de sus defensores, tuvo que arriar su pabellón. Preso Collet, su cautiverio en Inglaterra duró cinco años. En 1808 fué nombrado capitán de navío y recibió el mando del *Augusto*, de 80 cañones. Después del sitio y del bombardeo de Amberes, el almirante Missiessy, que conocía la actividad de Collet, le encargó del mando de las baterías de los dos frentes de ataque que en su mayor parte habían sido construídas y armadas bajo sus órdenes por marinos de la escuadra, y dirigió el fuego con notabilísima habilidad. Designado el *Augusto* para formar parte de una escuadra que debía permanecer en Holanda, pasó Collet á mandar el *Ilustre* y después la *Melpómene*. A bordo de este último barco se vió atacado en el Golfo de Nápoles por el *Rivoli*. El capitán de éste le intimó para que entregara su fragata á las fuerzas de S. M. Británica. Collet, más militar que político, no viendo más que un enemigo en un barco de guerra extranjero, respondió á la intimacion á cañonazos. El combate duró una hora, y, al cabo de ella, averiada la *Melpómene*, se rindió. Conducido Collet á Inglaterra permaneció allí seis meses. En 1819 se le confió el mando de la *Galatea* en la cual hizo varias campañas en los mares del Brasil, las Antillas y los Estados Unidos. La guerra que en 1823 emprendió Francia para restablecer á Fernando VII en el trono de España, procuró á Collet una nueva ocasión de distinguirse. Mandaba el *Tritón* en el bloqueo de Cádiz. En recompensa de su conducta durante esta campaña Luis XVIII le dió la cruz de la Legión de Honor y el rey de España la de San Fernando. En 1827 se le encargó que fuera á pedir una satisfacción al dey de Argel por el grave insulto que había inferido al cónsul. El dey se negó á dar la satisfacción pedida y Collet bloqueó el puerto de Argel. Durante los trece meses y medio que mandó la división naval ante Argel, pasó los once primeros sin descansar en ningún puerto, maniobrando siempre, ya para no perder de vista este puerto, ya para no encontrarse sobre una costa más enemiga. Aunque se encontraba enfermo no quiso abandonar su puesto; al fin, vencido por el sufrimiento, se vió obligado á pedir su reemplazo y volvió á Tolón en 30 de agosto de 1828, tan gravemente enfermo que murió al cabo de siete semanas presa de dolores insufribles. El vicealmirante Jacob, prefecto de marina, cuando ocurrió la muerte de Collet, anunció al Ministro de Marina este triste acontecimiento en los términos siguientes: «El contralmirante Collet ha fallecido esta noche. Este oficial general era uno de los más intrépidos y de los mejores marinos que ha tenido Francia. Un celo excesivo le ha conducido á la tumba.»

COLLETA (de *col*): f. prov. *Rioja*. Berza pequeña.

COLLETÓN: *Geog.* Condado en el Estado de la Carolina del Sur, Estados Unidos: 3810 kilómetros cuadrados y 36390 habits. Sit. en el litoral del Atlántico. Le riega el río Edisto y le limita por el S. el río Combahee, y pantanos y arenales ocupan gran parte de su territorio. Su capital es Walterborough.

COLLETT (JONÁS): *Biog.* Estadista noruego. N. en la isla Seeland. M. en 1851. Estudió la carrera de Derecho en Copenhague, y desempeñó en su patria diferentes empleos administrativos. Cuando en 1814 se unió Noruega á Suecia fué nombrado Consejero de Estado y tuvo una gran parte en la conclusión del tratado de Mors, por el cual Suecia reconoció la existencia y la constitución independientes de Noruega. Conservó su cargo de Consejero de Estado después de la reunión de los dos reinos, y estuvo al frente sucesivamente de los departamentos del Interior, Hacienda, Comercio y Aduanas, pero no pudo evitar la impopularidad que sufrían los funcionarios del gobierno sueco en Noruega, y fué llevado por el *storthing* (Asamblea de los Estados) ante el Tribunal del reino, como culpable de haber violado la Constitución. Fué absuelto, y nombrado, á la muerte del conde Plater, último gobernador sueco, presidente del Consejo de Estado. Su excelente administración le hizo adquirir gran popularidad, pero en 1836 incurrió en el desagrado de la corte, por haber hecho conocer en secreto á los individuos del *storthing* la resolución del rey de disolver esta Asamblea. Los Estados se apresuraron á votar los presupuestos, y de este modo impidieron se realizara el proyecto de la corte. Collett renunció á sus funciones y vivió desde entonces alejado de la vida política.

COLLETTA (PEDRO): *Biog.* General, estadista é historiador italiano. N. en Nápoles en 1775. M. en 1833. Siendo aún muy joven ingresó en el ejército napolitano, é hizo, á las órdenes del general en jefe Mack, la campaña de 1798 contra el ejército francés, campaña que dió ocasión á que Championet, victorioso, estableciera en Nápoles la República partenopea. Pasó Colletta á las filas de los republicanos y recibió varias heridas en los combates contra las tropas del rey de Nápoles. La sangrienta reacción de 1799 le encerró en una prisión, pero Colletta logró escapar del último suplicio. Esta primera restauración borbónica le privó de su grado, y durante aquella época de violenta reacción se dedicó al estudio de las Ciencias y de la Literatura. Gran admirador de Tácito, estudió profundamente sus obras, y á esta circunstancia debió probablemente dos grandes cualidades de su estilo, que más tarde demostró: la concisión y el vigor que se notaba en todas sus obras, y que hicieron se le llamara el Tácito italiano. Volvió al servicio militar cuando el ejército francés conquistó de nuevo el reino, y á las órdenes de Massena tomó parte como oficial de artillería en el largo sitio de Gaeta, que duró seis meses. Fué después empleado en la guerra de la Calabria y nombrado individuo de una comisión de Estado, semicivil, semimilitar, cuya misión era juzgar á los conspiradores y á los espías de los Borbones. Después de la salida de José Bonaparte para España, y bajo el reinado más dulce y más brillante de Joaquín Murat, fué nombrado Colletta oficial superior del cuerpo de ingenieros, y tomó una parte brillante en la toma de la famosa isla de Capra, por lo cual fué promovido á teniente coronel y oficial de ordenanza del rey, consiguiendo además la amistad y la confianza de Murat, quien le envió de gobernador de la Calabria en circunstancias muy difíciles, desde 1809 á 1811, y le nombró después director general del cuerpo de ingenieros civiles y Consejero de Estado en 1813. Después de la deplorable campaña de 1814, Colletta siguió al rey con el cargo de jefe superior de ingenieros militares, y cuando al año siguiente hizo Murat armas contra los austriacos, Colletta, que entonces desempeñaba las funciones de mayor general del ejército, se vió obligado á firmar con los austriacos el célebre tratado de Casalanza, por medio del cual salvó á su país de la invasión austriaca, sacrificando el trono de Murat. A pesar del favor que había gozado cerca de Murat, recibió Colletta, cuando la Restauración, el mando de la división militar de Salerno. Parece ser que tuvo conocimiento del desembarque de Murat, pero no hay motivo para acusarle de que revelara este proyecto á los Borbones y haber así contribuído á la muerte de su protector, acusación calumniosa que lanzó contra Colletta su más encarnizado enemigo, Borrelli. Desde 1815 á 1820 no intervino en los acontecimientos que produjeron la revolución de 1820, aunque previó que iba á estallar. El gobierno constitucional le confió de nuevo la Dirección de ingenieros militares y le encargó de reducir á la obediencia á Sicilia, que se había sublevado. Cumplió Colletta esta misión con firmeza, pero con dulzura, y el 26 de febrero de 1821 se hizo cargo de la cartera de Guerra en el último Ministerio constitucional, formado en gran parte por antiguos muratistas. Algunos días después comenzaron de nuevo las hostilidades contra Austria, y en 23 de marzo se rendía Nápoles. Esta nueva restauración, la tercera que veía Colletta, no le perdonó. Preso en unión de todos los que habían tomado parte en el movimiento constitucional, fué enviado á la fortaleza de Brünn, en Moravia; dos años después recobró la libertad, pero quedó desterrado. Fué á fijar su residencia á Florencia, en donde trabó una estrecha amistad con los hombres más notables de Toscana, y especialmente con el gran poeta Niccolini y el marqués Gino Capponi. Este último fué quien publicó la obra más importante de Colletta y que hizo su reputación como historiador: *Historia del reino de Nápoles desde Carlos VIII hasta Fernando IV*, libro en que se declara decidido partidario de la influencia francesa, y que ha sido traducido al francés por Lefevre. Esta historia, continuación de la de Giannone, pero de mayor mérito, se compara á las historias de Botta. Publicó además Colletta *Recuerdos de la campaña de* 1815, con un mapa; *Algunos hechos de Joaquín Murat; Cinco días de la historia de Nápoles; Historia de la campaña y de los sitios de los italianos en España*, y varios artículos de la *Antología*. Murió en Florencia dejando varias obras inéditas que sus parientes han publicado después, destinando el producto de la venta á erigirle una estatua. Estas obras son: *Discursos sobre la Grecia moderna;* su *Vida*, su *Correspondencia, Memorias militares y políticas*, traducción del libro IV de los *Anales* de Tácito, etc.

COLLFRET: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Artesa de Segre, p. j. de Balaguer, prov. de Lérida; 27 edificios.

COLLIA: *Geog.* Lugar en la parroquia de Collia, ayunt. de Parrés, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo; 45 edifs. || V. SANTO TOMÁS DE COLLIA.

COLLICAQUI: *Geog.* Aldea en el dist. de Abancay, prov. de íd., dep. Apurimac, Perú; 90 habitantes.

COLLICHAPI: *Geog.* Aldea en el dist. de Layo, prov. Canas, dep. Cuzco, Perú; 185 habits.

COLLIER (JUAN PAYNE): *Biog.* Literato y crítico inglés. N. en Londres el 11 de enero de 1789. M. en la misma capital el 17 de septiembre de 1883. Hijo de un comerciante que fué algún tiempo editor de dos periódicos, estudió Derecho (1809) en la Escuela de Inner Temple, y después de haber ingresado en el foro redactó las crónicas parlamentarias del *Morning Chronicle*. Poco tiempo después escribió en el *Evening Chronicle*, periódico patrocinado por los torys, y habiendo contraído un matrimonio por el que entró á disfrutar una mediana fortuna (1816), consagró sus ocios al estudio de los antiguos poetas nacionales y á la crítica literaria. Poeta de innegable mérito, compuso *El Decamerón poético* (Edimburgo, 1820, 2 vol.), y *La peregrinación del poeta* (Edimburgo, 1822), dando en seguida una edición del antiguo repertorio inglés conocida con el título de *Dodsley's old plays* (Londres, 1825 27, 3 vol.), á la que agregó seis dramas inéditos, y cinco más en un volumen suplementario. En 1851 dió á las prensas su importante *Historia del teatro inglés* (3 vol.), que comprende desde los orígenes del mismo hasta Shakspeare, obra sabia y concienzuda, pero que es, más que una historia propiamente dicha, una colección de disertaciones históricas.

Tuvo Collier no menor reputación como filólogo. Los primeros nobles de la Gran Bretaña, entre ellos el duque de Devonshire y el conde de Ellesmere, le facilitaron la entrada en sus bibliotecas. De esto modo Collier pudo redactar el *Catálogo crítico* (1837), muy apreciado por los bibliófilos. Aprovechando los materiales que halló en la biblioteca del conde de Ellesmere, redactó los tres siguientes escritos: *Particularidades inéditas de la vida de Shakspeare* (1835); *Nuevos detalles* (1836), y *Ultimos detalles* (1839). Tras veinte años de laboriosas investigaciones dió á las prensas su edición de Shakspeare (1842-44, 8 vol.), que pasa por ser una de las más completas, si bien ha sido objeto de vivos ataques, sobre todo de parte de otro sabio comentador, el reverendo A. Dyce, que publicó en 1852 un volumen para rechazar las pretendidas correcciones y las adiciones de Collier. Este, en 1847, como adjunto de la comision Real encargada de reorganizar el Museo Británico, dió, en su calidad de secretario, un extenso informe sobre las reformas que creia necesarias; y aunque vió adoptadas algunas de sus ideas, no sucedió lo mismo con su proposición de escribir el catálogo razonado de las riquezas de este establecimiento. En cambio obtuvo una pensión anual de 2 500 pesetas. Collier fué también autor de estas obras: *Principales intérpretes del teatro de Shakspeare* (1846); *Extracts from the registers of the stationers company of books* (1848); *Baladas de Roxburgh* (1847), edición anotada; diversas disertaciones sobre la Poesía dramática y todo lo que se refiere á Shakspeare; *Examen bibliográfico de libros raros* (1865, 2 vol. en 8.°) Además dió comienzo á la publicacion de una edición general de poetas y escritores ingleses desde Dothell hasta Dávison (1567-1602).

CÓLLIGA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregada la aldea de Collignilla, p. j., prov. y dióc. de Cuenca; 355 habits. Sit. al S. del río Júcar, cerca de Villanueva de los Escuderos. Cereales y patatas.

COLLIGUILLA: *Geog.* Aldea en el aynnt. de Cólliga, p. j. y prov. de Cuenca; 25 edifs.

COLLILEVU: *Geog.* Río de Chile; nace en las montañas sit. al N. de Dallipuli, corre hacia el N. y un poco al E., y se junta con el Callacalle á tres kms. aguas abajo de Quinchilca.

COLLIN: *Geog.* Condado en el estado de Tejas, Est. Unidos, 2 638 kms.² y 25 900 habitantes. Sit. en la parte N. del est., regado por los afluentes superiores del río Trinity. Su capital *Mac Kinney.*

– COLLIN (ENRIQUE JOSÉ): *Biog.* Médico alemán. N. en Viena en 1731. M. en la misma ciudad en 1784. Fué uno de los que con sus investigaciones empíricas contribuyeron á dar á conocer las propiedades de algunos medicamentos. Fué discípulo de Storck y su ayudante en el hospital de Santa María, en donde continuó la publicación de la Memoria de la práctica de este hospital, comenzada dos años antes por Sarck: *Observationes circa morbos acutos et chronicos factæ.* Compuso además varias, de las cuales la más importante se titula: *Nosocomii civici Pazmanniani annus medicus tertius, sive observationum circa morbos acutos et chronicos pars* I-XVI.

– COLLIN (ENRIQUE JOSÉ): *Biog.* Poeta alemán. N. en Viena en 1772. M. en 1811. Hijo del médico del mismo nombre. Tuvo el título de Consejero áulico y desempeñó el cargo de individuo del departamento de Hacienda. Compuso varias tragedias de un estilo puro y clásico, pero desprovistas de animación y poco apropiadas á las exigencias de la escena. La más notable titúlase *Regulus*, escrita en versos yámbicos. Los admiradores de este poeta le colocan inmediatamente después de Schiller. Algunos cantos patrióticos que compuso con ocasión de la guerra de 1809 contra los franceses, contribuyeron á su reputación en Alemania. En Viena se publicó una edición completa de sus obras y otra en Berlín, de sus *Obras trágicas.*

– COLLIN (MATÍAS): *Biog.* Poeta y crítico alemán. N. en 1779. M. en 1824. Fué profesor de Filosofía en Cracovia, después en Viena y secretario de la administración de Hacienda de Austria. Encargado después de los acontecimientos de 1815 de la educación del hijo de Napoleón, supo hacerse amar de él. Colaboró en varios periódicos literarios, y compuso dramas y poesías que se publicaron en Pesth (1815-17). Sus *Poesías póstumas* fueron publicadas por Hammer (Viena, 1837, dos volúmenes en 8.°)

COLLIN (JONÁS): *Biog.* Economista y estadista danés. N. en Copenhague en 1776. Entró á servir en la Administración de su país en 1795, y fué sucesivamente procurador en la secretaría de Hacienda, delegado y primer delegado en 1814. Siete años después se retiró del servicio, luego de haber contribuido á la ejecución de la mayor parte de las medidas gubernamentales relativas á la Hacienda, á la Agricultura, á la Beneficencia y al bienestar de la nación. Fué presidente de la Sociedad de Economía Rural desde 1809, se esforzó en introducir mejoras en la Agricultura, hizo adoptar la costumbre de dar como premio á los agricultores instrumentos perfeccionados, contribuyó á propagar la fundación de bibliotecas comunales, etc. Gracias á su iniciativa se comenzó la descripción estadística de Dinamarca y se organizó en aquel país la primera Exposición Nacional. Se le debe también la creación del Museo Thorwaldsen, y su nombre va unido á una multitud de empresas útiles. Fué uno de los directores del Teatro Real de Copenhague desde 1821 á 1829, y desde 1842 á 1849. Fué elegido individuo de la Academia de Bellas Artes de este país. Además de un gran número de Memorias y de artículos insertos en diversas revistas, especialmente en la *Statistik Tabelvaerk*, escribió una obra titulada *Datos para la historia y estadística, particularmente de Dinamarca.* Redactó además las *Memorias de la Sociedad de Economía Rural.*

– COLLIN D'ANGLUS: *Biog.* Historiador francés. N. por los años de 1745. M. en París en 1809. Descendía del rey de Escocia, David II, y era ingeniero hidráulico. Sus principales obras titúlanse: *De la diferencia entre las cualidades del corazón y del espíritu; Historia de los Estados generales de* 1816, é *Historia de los hombres ilustres de la Champagne.*

– COLLIN DE BAR (ALEJO GUILLERMO ENRIQUE): *Biog.* Historiador francés. N. en Pondichery en 1768, de una familia originaria de Bar. M. en París en 1820. Fué secretario del intendente de Pondichery; después ingresó en la Magistratura y llegó á ser presidente del Tribunal superior de las colonias francesas en las Indias. Después de la toma de Pondichery por los ingleses se estableció en Francia y publicó una importantísima obra titulada *Historia de la India antigua y moderna ó el Indostán considerado relativamente á sus antigüedades, á su geografía, á sus costumbres*, etc. (París, 1814, dos volúmenes en 8.° con un mapa).

– COLLIN DE PLANCY (JACOBO ALBINO SIMÓN COLLIN, llamado): *Biog.* Literato francés. N. en Plancy, cerca de Arcis-sur-Aube, el 28 de enero de 1793. M. en París el 13 de enero de 1881. Es conocido por los seudónimos de *Pablo Beranger, Croquelardon, Hormisdas-Peath, Barón Nilense, Saint-Albin, J. des Sept-Chênes, Johannes Videlbius, Le neveu de mon oncle* (el sobrino de mi tío) y otros muchos. No era, aunque otra cosa se haya dicho, sobrino de Danton el convencional. Marchó á París en 1812; trabajó desde entonces para algunos libreros; abrió, en los comienzos de la Restauración, una imprenta-librería; huyó á Bélgica después de las jornadas de julio (1830); regresó á Francia en 1837; contribuyó por esta época á la fundación de una especie de Sociedad falansteriana que, por una transformación completa, vino á ser la Sociedad de San Víctor; y si hasta 1837 fué descreído é irreligioso, mostróse después católico ferviente. A la primera época de su vida pertenecen estas obras: *Diccionario infernal; Diccionario feudal; Memorias de un villano en el siglo* XIV; *Biografía pintoresca de los jesuítas; El diablo pintado por sí mismo; El derecho del señor*, y otras prohibidas por la Iglesia. Después de su conversión dió á la prensa estos libros: *Leyendas de la Santísima Virgen; Leyendas del Judío Errante; Crónica de Godofredo de Bouillón; La corte del rey Dagoberto; Los doce convidados del canónigo de Tours; Leyendas de los siete pecados capitales; Leyendas de los espíritus y de los demonios que circulan alrededor de nosotros; El cancionero del cristiano*, con injurias rimadas contra los filósofos; ediciones transformadas del *Diccionario infernal* (1840-57); *Diccionario histórico crítico de los ateos, librepensadores* (1870); *Gran vida de los santos, comprendiendo la de Nuestro Señor* (1873-75, 25 volúmenes en 8.°)

– COLLIN DE SUSSY (JUAN BAUTISTA, *conde de*): *Biog.* Estadista francés. M. en París en 1826. Estuvo empleado en aduanas durante la Revolución. Bajo el Consulado fué nombrado Consejero de Estado, y poco después Director general de aduanas. Recibió el título de conde del Imperio, y en 1812 se encargó de la cartera de Comercio cuando la creación de este Ministerio. Después de la primera entrada de los Borbones se suprimió el Ministerio de Comercio, y Collin cesó en su cargo. Durante los Cien Días fué nombrado par de Francia y primer presidente del Tribunal de Cuentas, volviendo á retirarse á la vida privada cuando la segunda Restauracion; pero en 1819 volvió á tomar asiento en la Cámara de los Pares, en la cual votó siempre el con partido liberal.

– COLLIN DE VERMÓN (JACINTO): *Biog.* Pintor francés. N. en Versalles en 1693. M. en la misma ciudad el 17 de febrero de 1761. Era discípulo de Rigaud, y fué á completar sus estudios á Italia. En 1740 recibió el nombramiento de profesor de Pintura de la Academia, en la que había tomado asiento en 1725. Sus principales cuadros son: una *Presentación en el templo*, que se veía en Versalles, y la *Enfermedad de Antíoco*, expuesta en el concurso de 1727.

– COLLIN D'HARLEVILLE (JUAN FRANCISCO): *Biog.* Célebre autor dramático francés. N. en Maintenón el 30 de mayo de 1755. M. en París el 24 de febrero de 1806. Andrieux, autor dramático como Collin, y amigo suyo, da de él las siguientes noticias biográficas: «Educado en casa de su abuela, Mme. Artenier, que residía en Chartres, aprendió á leer y á escribir en una escuela dirigida por hermanos de las escuelas cristianas. Collin refirió que en muchas ocasiones fué el primero en llegar, en invierno, á las seis de la mañana, á la puerta de la escuela antes de que se abriera. Hizo después en el colegio de Lisieux sus estudios superiores, y en todas las clases demostró una gran aplicación y una clarísima inteligencia. Estando en este colegio, y cuando contaba diez ú once años de edad, le ocurrió un accidente que pudo costarle la vida. Después de haber leído en el refectorio durante la comida, según costumbre de muchos colegios, quiso saltar desde el entarimado al suelo y recibió tan fuerte golpe que se creyó que se había matado. Tuvo que suspender sus estudios y pasar seis meses en el campo. Cuando se restableció volvió al colegio, emprendió sus estudios, que limitó á los cursos de Humanidades y Retórica. Nuestra amistad, dice Andrieux, data de la Universidad... Fué colocado en casa de un procurador amigo de su familia, llamado Laurent. Después de la muerte de éste fué pasante de Petit Beauverger, hombre de mucho ingenio é ilustración, quien no tardó en conocer las felices disposiciones de Collin para las letras, pero también su capacidad para la práctica de los negocios. Varios años estuvo Collin en casa de Beauverger, de la cual salió contra la voluntad de sus padres. Entre las obras de Collin figura una bastante original, escrita en versos monorrimas, sobre los infortunios de un pasante de procurador. Escribió poco tiempo después de salir de casa de Beauverger una comedia en un acto y en prosa titulada *El Inconstante*, que destinaba al Teatro del Ambigú Cómico. La leyó al gran actor Desalles pidiéndole su juicio, y oyó de sus labios que quien había escrito *El Inconstante* debía hacer algo de más importancia, y que era preciso que convirtiera aquella piececita en una comedia en tres actos. Hizo la refundición, y otra vez le pidieron un nuevo arreglo. Durante los seis años que precedieron á la representación, el pobre autor agotó hasta las heces el cáliz de la amargura, que parece ser la inevitable compañera del genio. Sus padres querían que renunciase á las comedias y á los versos, y consiguieron que se recibiese de abogado y fuese á Chartres á ejercer la profesión. Residió algunos años allí, pero nuevamente volvió al combate, y, por fin, después de reñida lucha y de luchar hasta contra la miseria, salió victorioso. *El Inconstante* se representó el 13 de junio de 1786. *El Optimista*, comedia en cinco actos y en verso, consolidó la reputación de su autor, quien entre otras obras escribió: *M. de Crac dans son petit castel; Vieux celibataires; Châteaux en Espagne*;

Malice pour malice; Rose et Picard; Mœurs du jour ó l'Ecole des jeunes femmes; le Vieillard et les jeunes gens; Querelle des deux frères ó la *Famille bretonne*. Collin, á quien faltaba vis cómica, ocupó durante mucho tiempo un puesto honroso entre los autores de segundo orden. La versificación de sus comedias es correcta y espiritual; los caracteres son naturales y delicadamente dibujados, y la moral irreprochable.

COLLINEAU (JUAN CARLOS): *Biog.* Médico francés. N. en 1781. M. en 1860. Comenzó sus estudios en la Escuela de Angers, en donde fué condiscípulo de Chevreul y de Beclard. Fué después á terminar sus estudios á París y se recibió de Doctor en 1808. Adquirió en muy poco tiempo gran reputación como excelente práctico; fué después médico de la cárcel de San Lázaro, y en 1823 individuo de la Academia de Medicina, por más que hasta entonces no había publicado casi ninguna obra. Dejó escritas varias Memorias sobre la *Existencia de las fiebres esenciales* y una obra, importantísima titulada *Análisis del entendimiento humano según el orden en el cual se desarrollan, se manifiestan y se operan los movimientos sensitivos, inteligentes, afectivos y morales* (1843, en 8.°), cuadros sinópticos en los cuales clasifica ingeniosamente las facultades intelectuales y los instintos; una Memoria *Sobre la educación de los idiotas en general y en particular sobre las idiotas de Biectre*, en donde se encuentra expuesto un método de educación, propuesto por Eduardo Seguín, etc.

– COLLINEAU (EDUARDO ISAÍAS): *Biog.* General francés. M. en China á principios del año 1861. Ingresó en el ejército como voluntario por los años 1830; conquistó todos sus grados sobre los campos de batalla. Tomó parte en todas las guerras de Africa y se distinguió constantemente por su valor y sangre fría. En 1855 mandaba en Crimea, delante de Sebastopol, el primer regimiento de zuavos, á cuyo frente subió al asalto de la torre de Malacoff. En 1857 se hallaba en Lyón á la cabeza de una brigada de infantería, y en 1860 fué enviado á China. Tomó una parte gloriosa en esta expedición, especialmente en Palikao. Disponíase á regresar á Francia cuando le sorprendió la muerte en Tien-Tsin, en los primeros días del mes de febrero del año antes citado.

– COLLINEAU (ALFREDO CARLOS): *Biog.* Médico francés. N. en 1832. Hizo sus estudios médicos en París, siendo alumno interno de los hospitales, y se recibió de Doctor en 1859. Es médico de Beneficencia y médico inspector de las escuelas comunales del tercer distrito; es también individuo de la Sociedad de Antropología, de la de Medicina y de la Médico-práctica. Además de varios artículos publicados en el *Diario de medicina mental*, ha escrito: *De la osteomalacia en general* (1859); *Sobre un caso de coxalgia ósea con autopsia* (1863); *De la coxalgia, su naturaleza y su tratamiento*; *Maternidades; Examen de la ley de 30 de junio de 1838 sobre los dementes* (1870); *República ó monarquía; Noticias bibliográficas del Doctor Simonot; Cartas á mis conciudadanos; Conmociones políticas en sus relaciones con la enajenación mental; De la contracción histérica; De la colocación de los dementes en los asilos públicos del departamento del Sena; Sobre la educación racional de la mujer; Introducción al estudio del delirio religioso.*

COLLINÉE: *Geog.* Cantón en el dist. de Loudeac, dep. de las Costas del Norte, Francia; seis municipios y 8 000 habits. Minas de hierro.

COLLINGWOOD: *Geog.* C. de Victoria, Australia, sit. en el condado de Bourke, al N. E. de Melbourne, de la que es arrabal; 25 000 habits. Hay poblaciones del mismo nombre en el Canadá y en Nueva Holanda.

– COLLINGWOOD (CUTBERTO, *lord*): *Biog.* Almirante inglés. N. en Newcastle del Tyne el 26 de septiembre de 1750. M. en el mar, á la altura de Menorca, el 7 de marzo de 1810. Se embarcó como guardia marina á la edad de once años, á bordo del *Shannon*, mandado por el capitán, después almirante Brathavaite, pariente de Collingwood. En 1774 formó parte de la expedición del almirante Graves á los Estados Unidos y fué nombrado teniente, á consecuencia de la batalla de Bunkers-Hill, en la que se había distinguido. En 1776 recibió el mando de la corbeta de guerra *Hornet* y fué enviado á Jamaica. Allí encontró á Horacio Nelson, el futuro almirante, su amigo de la infancia, entonces teniente, que mandaba el *Lowestoff*. En 1780 fué nombrado Collingwood capitán de navío; en el mes de agosto del mismo año pasó á mandar una fragata de 24 cañones, la *Pelican*, en la cual naufragó en las rocas de Morants-Keys. A su regreso á Inglaterra recibió el mando del navío *Sanson*, y después del *Mediator*. En 1790 fué nombrado comandante del *Mermond*, de la escuadra del almirante Cornish; pero no habiendo ocurrido la guerra con España, volvió al seno de su familia y poco después contrajo matrimonio. En 1793, cuando Inglaterra declaró la guerra á Francia, recibió Collingwood el mando del navío *Prince*; pasó después al *Harfleur*, á bordo del cual tomó una parte brillante en la victoria ganada por el almirante Howe en Ouessant el 1.° de junio de 1794. Tres años más tarde, mandando el *Excellent*, contribuyó á la victoria del Cabo de San Vicente. En el mes de febrero de 1799 fué nombrado contralmirante; puso su pabellón en el *Triumph*, y marchó á unirse á la escuadra de sir Carlos Cotton, que conducía un refuerzo de doce navíos á lord Keith en el Mediterráneo, en donde la flota de Brest y la mayor parte de las fuerzas navales francesas y españolas estaban entonces reunidas. El almirante Bruix había conseguido entrar en Brest con la armada española; Collingwood recibió la orden de bloquear aquel puerto, y esta comisión le ocupó durante casi todo el año de 1801. En el mes de octubre de este mismo año, habiéndose firmado los preliminares de la paz entre Inglaterra y Francia, condujo Collingwood su escuadra á Torbay. Cuando la ruptura del tratado de Amiéns, á primeros de mayo de 1803, enarboló su pabellón á bordo del *Venerable*, y fué enviado á Cádiz para vigilar la armada española. En noviembre de 1804 fué con el *Dreadnought* á bloquear la escuadra francesa en Rochefort. No mucho más tarde se unieron en Cádiz la escuadra de Villeneuve y la española, y entonces la escuadra de sir Roberto Calder y otros diez navíos de la armada de lord Cornwallis, fueron á unirse á Collingwood. El 29 de septiembre Nelson llegó con tres navíos y tomó el mando en jefe. Salió Villeneuve de Cádiz el 21 de octubre, y las dos escuadras se encontraron frente á frente á las alturas del Cabo de Trafalgar. Collingwood iba á bordo del *Royal Sovereing*, de 120 cañones, y mandaba quince barcos. Roto el fuego, el *Royal Sovereing* cortó la línea enemiga entre el barco francés *Fougueux* y el navío almirante español *Santa Ana*, mandado por el almirante Alava, y después de un reñido combate se apoderó del barco español. Herido Nelson, Collingwood tomó el mando en jefe de la flota inglesa y la condujo á Inglaterra. En recompensa de la gran parte que había tomado en el combate de Trafalgar fué elevado á la dignidad de par de Inglaterra, con el título de barón Collingwood de Calburne y Hethpoole, y recibió las gracias de las dos Cámaras. Se le permitió además añadir á sus armas uno de los leones de Inglaterra coronado con la palabra *Trafalgar*. Se le concedió también una pensión vitalicia de 2 000 libras esterlinas, con la condición de que á su muerte se concedería á su viuda una pensión de 1 000 libras, y de 500 á cada una de sus dos hijas. Nombrado comandante de todas las fuerzas inglesas del Mediterráneo, en reemplazo de Nelson, condujo en marzo de 1806 á Palermo al rey y á la reina de Nápoles, expulsados de su reino por el emperador Napoleón. En julio de 1807 se dirigió á los Dardanelos, para intervenir, de acuerdo con el embajador sir Arturo Paget, entre Rusia y Turquía, y procurar el restablecimiento de la paz entre estas dos potencias. Antes de llegar tuvo que dirigirse á Siracusa, amenazada por los franceses. Supo al llegar que la flota francesa del almirante Ganteaume había salido de Tolón y que había sido vista por las costas de Africa. Los años 1808 y 1809 transcurrieron para Collingwood en continuas correrías, ya ocupado en bloquear á Tolón, ya en otras empresas de que fueron teatro Sicilia, Cádiz, Malta, Menorca y Mahón; pero su salud habíase alterado por las fatigas del mar, y cada día empeoraba más. En febrero de 1810 llegó á Mahón en muy mal estado; hacía siete años que llevaba la vida de mar; tuvo al fin que rendirse ante su grave enfermedad y entregó el mando al contralmirante Martín. Salió de aguas de Mahón á bordo de la *Ville de Paris* con rumbo á Inglaterra, y murió al segundo día de su salida, después de haberse despedido de sus oficiales y de haberse dolido por morir lejos de su familia. Collingwood fué inhumado con todos los honores debidos á su rango y grado en la catedral de San Pablo, en Londres, al lado de Nelson, su amigo y su compañero de gloria. Según un voto del Parlamento, se le erigió un monumento sobre su tumba, y su familia le hizo erigir en Newcastle un cenotafio con una inscripción relatando los servicios que prestó á su país. Extractos de los despachos del almirante Collingwood y de su correspondencia, fueron publicados en Londres en 1828 por G. L. N. Collingwood.

COLLINI: *Geog.* Aldea en el dist. de Acora, prov. y dep. de Puno, Perú; 150 habits. La palabra significa, en aymará, listas ó rayas.

COLLINO (IGNACIO SEGUNDO MARÍA): *Biog.* Escultor italiano. N. en Turín en 1724. M. en 1793. Fué discípulo del escultor Damé, su tío, del pintor Beaumont y del hábil fundidor Ladatte. Habiendo visto Carlos Manuel III un *San Sebastián* de bronce modelado y fundido por Collino, le concedió una pensión para ir á estudiar á Roma. Collino no defraudó sus esperanzas, y cada una de sus obras atestiguó un nuevo progreso. Las principales son: *Papirio y su padre*; *Niobe*; *La Justicia*; *La Fuerza*; *La Beneficencia* y *La Amabilidad*. En 1760 fué admitido en la Academia de San Lucas, y en 1763 nombrado escultor del rey, puesto que ocupó hasta su muerte. Tuvo un hermano también escultor, llamado Filipo, y juntos ejecutaron trabajos importantes, tales como el *Sepulcro de los Reyes*, en la iglesia de Superga, y la estatua colosal de *Santo Agabio*, en Novara.

COLLINS (JUAN ANTONIO): *Biog.* Filósofo inglés. N. en Heston, en el condado de Middlesex, en 1676. M. en 1729. Su padre, poseedor de una regular fortuna, le dió una buena educación clásica en el colegio de Eton primero, y después en *King's College* (Universidad de Cambridge). Al salir de la Universidad fué á Londres con la intención de dedicarse al estudio del Derecho, pero cambió al poco tiempo de pensamiento y se dedicó al estudio de las Letras, y más especialmente á la Filosofía. Su primer trabajo literario se publicó en 1700 y lo tituló *Ensayo sobre varias particularidades de la villa de Londres.* Conoció por aquella época á Locke, y nació entre ambos una estrecha amistad. Desde el año 1703 sostuvo una correspondencia con el autor del *Ensayo sobre el entendimiento humano*, del cual se conservan veinticinco cartas dirigidas á Collins. En una de ellas, fechada en 11 de octubre de 1704, decía Locke á Collins: «El alma de usted está dotada de las facultades más hermosas de la naturaleza: la benevolencia y la sinceridad; ¡cuán feliz me siento por tener un amigo como usted, que me guíe por las más altas especulaciones del espíritu!» Locke le adulaba al decir esto. Collins no era para él un guía; pero estaba dotado como Locke de esa lealtad de carácter que se nota en las obras del discípulo como en las del maestro, y á éste complacíale dejar tras de sí á un partidario desinteresado é inteligente, capaz de interpretarle, y, en caso de necesidad, de defenderle, porque Collins poseía una excelente pluma de controversia y bastante audacia para servirse de ella contra los hombres y contra las cosas que fueran un obstáculo á sus opiniones. El 1.° de octubre de 1704 Locke, que hacía algún tiempo no había visto á Collins, y que presentía que iba á morir en breve, le escribió rogándole que se apresurara á ir á su lado, «pues si no, dice, no tendré la satisfacción de volver á ver á un hombre á quien coloco en primera fila entre los que dejo tras de mí.» Cuando la muerte de su maestro, Collins no había publicado más que algunos opúsculos sin importancia. Su primera obra considerable la tituló *Ensayo sobre el uso de la razón en las proposiciones cuya evidencia depende del testimonio humano.* El joven filósofo trató en dicha obra de disminuir la certeza histórica con razones que aún no habían sido alegadas. La impresión que causó esta obra fué muy grande. El testimonio histórico era la garantía de las creencias y el fundamento de las instituciones políticas en Inglaterra. Collins se proclamaba adversario de unas y de otras, pero virtualmente, porque en la práctica no dejó de respetar las creencias y de servir al Estado; así que al morir pudo

decir, sin estar en contradicción con los actos de toda su vida: «Me he esforzado siempre en servir dignamente á mi Dios, á mi rey y á mi patria.» En su *Carta á Enrique Dodwell*, que es del año 1707, refutó las ideas de Clarke sobre la inmaterialidad y la inmortalidad del alma. Locke había enseñado que Dios había podido dar á la materia la facultad de pensar. Collins defendió que en efecto la materia piensa; negó completamente que existan otras sustancias que las sustancias materiales; reconocía sin embargo la necesidad de la unidad del principio intelectual; pero cada parte de la materia puede tener una conciencia distinta, y cuando cierto número de estas partes se reune puede resultar de todas estas conciencias parciales una conciencia general. Además, varias moléculas pueden estar indisolublemente unidas por un efecto del poder divino, constituir un ser simple, y, por consiguiente, inmortal, el alma humana, por ejemplo. El autor cree que la inteligencia puede residir en un sujeto compuesto, y además, según Collins, la inmortalidad del alma no es consecuencia de su inmaterialidad, como pretende Clarke. La obra de Collins, *Ensayo sobre el uso de la razón*, no aumentó la reputación que alcanzó con su *Carta á Enrique Dodwell*. En 1710 el arzobispo de Dublín, en un sermón que pronunció y que causó alguna sensación, quiso conciliar la presencia de Dios y la libertad humana ó el libro albedrío. Collins respondió á aquel sermón con su obra *Explicación de los atributos de Dios*, en donde demuestra á la vez la presencia divina y el libre albedrío del hombre. Después de dos años de permanencia en Holanda, durante los cuales se relacionó con un gran número de sabios y de pensadores del Continente, publicó, á su regreso á Inglaterra, su *Discurso sobre la libertad de pensar (Discourse on the freethinking)*, al cual debe su gran reputación. Su doctrina, basada sobre la de Locke, es muy sencilla: el hombre es un agente necesario, es el fruto de las circunstancias; así que, dado el medio en el cual vive, es imposible que ninguna de sus acciones no esté determinada. Collins enumera y analiza los elementos de nuestros actos, y dice que son la percepción, el juicio, la voluntad y la ejecución. La percepción y el juicio son independientes de la voluntad. Si el hombre es libre lo es por su voluntad. Y bien; la voluntad no es libre por varias razones: la primera, porque entre dos actos sometidos á nuestra elección es preciso que escojamos uno ú otro; la segunda, porque nuestra elección es el resultado de un juicio y un juicio es necesario; y en tercer lugar, porque la elección obedece á motivos variados: el temperamento, la costumbre, las preocupaciones y los prejuicios de la educación la determinan. Collins tenía consideraciones históricas que alegar en pro de su aserto. Argüía en favor de su opinión que parecía hostil á la Moral que Epicuro admitía el libre albedrío, mientras que los estoicos amigos de la Moral lo rechazaban. Además, la fatalidad que confunde con la libertad, conduce al ateísmo, y, en fin, la fatalidad suprime las recompensas y los castigos. Pero como las palabras libre albedrío y libertad pertenecen á todas las lenguas, y por consiguiente deben designar y significar algo, Collins admite una cierta libertad, la libertad de ejecución; se puede hacer ó dejar de hacer tal cosa. Sin embargo, en uno y otro caso se obedece á la necesidad. Clarke colocó la cuestión en sus verdaderos términos y demostró la pobreza de los argumentos de Collins. Bentley le refutó también en una obra titulada *Observaciones al Discurso sobre la libertad de pensar, por Phileuthere de Leipzig*, á quien Collins respondió con sus *Investigaciones filosóficas sobre la libertad y la necesidad*. Sus trabajos de escritor no impidieron á Collins tomar parte en los negocios públicos, á los cuales le llamaban su nacimiento y la situación que ocupaba en el mundo político. Desempeñó el cargo de Juez de paz, y después el de tesorero del condado de Essex. Adquirió reputación de hombre integérrimo, hábil y generoso. Bajo su dirección la deuda del condado de Essex fué amortizada, para lo cual contribuyó con fondos de su fortuna particular. En 1721 publicó su *Ensayo histórico y crítico sobre los treinta y nueve artículos de Enrique VIII*, que sirven de base á la religión anglicana y á la organización de la Iglesia oficial de Inglaterra. Publicó después los *Principios fundamentales de la religión cristiana*. En esta obra investiga cuáles son los fundamentos y los principios de la religión cristiana. El cristianismo es, según él, una secta judía, ó si se quiere un completamento del judaísmo. Estas afirmaciones levantaron grandes tempestades; en pocos meses treinta y cinco réplicas exigieron que diese una explicación, que dió en su *Proyecto de una profecía que se realizará*. Por aquella época perdió el único hijo que tenía, pérdida que le afectó profundamente. Hizo testamento, en el cual dejaba una gran parte de sus bienes á los pobres. Si sus principios eran poco conformes á la moral en vigor; si sus prejuicios y preocupaciones filosóficas podían parecer peligrosos, tenía cualidades personales que dulcificaban y templaban aquella manera de pensar que había adquirido al contacto de la filosofía de Locke, como él honrado y bueno, pero profesando doctrinas que podían ser un peligro para la sociedad. La rica biblioteca de Collins estaba abierta para todo el mundo, y particularmente para sus antagonistas, de quienes más quejas pudiera tener, y que no dejaron de aprovecharse de su benevolencia. No se creía ateo, por más que lo era en realidad. El día antes de morir habló de Dios en términos que nadie hubiera esperado en él: «Tengo motivos para creer que Dios me recibirá en la mansión destinada á aquellos que le han amado.» Aunque nacido en el seno de la Iglesia anglicana, estimaba el catolicismo. «La religión católica, decía, se funda en el amor de Dios y del prójimo.» Además de las obras hasta aquí mencionadas, escribió un gran número de opúsculos ó folletos religiosos y filosóficos, entre los cuales deben citarse los siguientes: *Reflexiones sobre el manejo de los sacerdotes á propósito de la perfección*, y *Priestcraft in perfection. (Astucias piadosas relativas á la perfección)*. Su *Discurso sobre la libertad de pensar* fué traducido al francés por Crouzas; también han sido traducidos su *Carta á Dodwell* y sus *Investigaciones sobre el libre albedrío*.

– COLLINS (GUILLERMO): *Biog.* Pintor inglés. N. en 1788. M. en Londres el 17 de febrero de 1848. Pintor de género y notable paisista, sobresalió especialmente en la reproducción de escenas campestres y vistas de costas. En sus cuadros se descubre una poética melancolía que no excluye, sin embargo, el vigor y la verdad de la ejecución. Los estudios que trajo de su viaje á Italia representan los principales sitios de Nápoles y de la Calabria, y están ocupados por grupos que copian con gran naturalidad las costumbres italianas. Collins era individuo de la Academia Real.

– COLLINS (SAMUEL): *Biog.* Militar al servicio de los americanos. Dióse á conocer en la primera mitad del presente siglo. Había nacido en Londres. Se unió á Páez y combatió en la terrible batalla de la Cruz. Admirador de las empresas de Bolívar, se le unió para pelear en Gamarra. Bajo las órdenes de Páez, luchó en Cañafistolo, en los pasos del río Arauco, por donde rodeó al ejército español, y en los dos sitios contra Puerto Cabello. En 1823 y 1824 peleó en Maracaibo. Deseoso de volver á ponerse en comunicación con Bolívar, que era su delicia, le siguió á la campaña del Sur (1828 y 1829) hasta la capitulación de Guayaquil. La estrella de Libertadores de Venezuela le fué concedida en premio á sus hechos.

– COLLINS (NAPOLEÓN): *Biog.* Marino al servicio de los Estados Unidos de Norte América. N. hacia 1820. En 1834 entró á formar parte de la marina federal. En 1846 obtuvo el empleo de teniente, y en 1857 fué nombrado director del arsenal marítimo de Mare's Island (California), á las órdenes de Farragut. Al estallar la guerra de Secesión (1861) fué destinado á la escuadra del almirante Dupont; figuró en la expedición á Puerto Real y concurrió al bloqueo de los puertos de la Carolina del Sur, Georgia y La Florida. En 16 de julio de 1862 ascendió al empleo que en nuestra marina equivale al de capitán de navío, y al año siguiente se le confió el mando del *Wachusetts*, con orden de perseguir al célebre corsario confederado *Florida*. Tras una persecución activa Collins descubrió á su adversario en el puerto de Bahía, en las costas del Brasil (7 de noviembre de 1834). Bahía era un puerto neutral y el *Florida* había sido admitido á libre plática por las autoridades brasileñas; Morris, su capitán, y la mitad de la tripulación habían desembarcado. Collins no pudo resistir al deseo de apoderarse del corsario, le abordó durante la noche, le capturó casi sin lucha, le llevó á remolque, y, á pesar de la oposición de los navíos brasileños, ganó el alta mar. El gobierno del Brasil protestó con energía contra esta violación del derecho de gentes, y el de los Estados Unidos contestó desaprobando la conducta de Collins, que, como el cónsul norte-americano de Bahía, fué destituído, poniendo en libertad á los marinos hechos prisioneros con el corsario. El *Florida*, por un feliz accidente, se fué á pique el mismo día en que cortó su quilla las aguas de la República norte-americana.

– COLLINS (GUILLERMO WILKIE): *Biog.* Novelista inglés. N. en Londres en enero de 1824. Pasó su primera juventud en Italia, á donde marchó con su padre, que era un paisista distinguido, y cuando regresó á su patria ingresó en una casa de comercio. En 1848 publicó en Londres una biografía de su padre, interesante para la historia del arte inglés, titulada: *Memoirs of the life of W. Collins*. Después de un viaje por Italia inició su fama literaria publicando la novela *Antonina*, que venía á ser en el fondo un relato histórico de la toma de Roma por Alarico (Londres, 1850, 3 vol.) Muy pronto se ensayó en la novela de costumbres contemporáneas, é imprimió las tituladas *Basilio* (1853), de sencilla y sentimental narración; *Hide and Seek* (1854, 3 vol.); *The Dead secret* (1858), etc. En todas estas obras se acreditó como novelista de gran ingenio y maestro en el arte de excitar en sumo grado la curiosidad de los lectores. También compuso algunas obras para el teatro. A este género pertenecen *The Lighthouse*, drama en dos actos que se representó en 1855, y *Blanco y Negro*, pieza en la que colaboró Fechter y que se estrenó en 1869. Hé aquí los títulos de otras novelas del mismo autor: *La dama blanca*, que ofrece uno de los tipos más completos del gusto de este autor; *Sin nombre; Un puñado de novelas; Marido y mujer; La pista del crimen; Pobre Lucila; La nueva Magdalena*, etc. En 1873 Collins marchó á la América del Norte para dar lecturas públicas. Sus novelas, en gran parte, han sido traducidas á casi todas las lenguas de Europa.

CÓLLINSON (PEDRO): *Biog.* Físico y botánico inglés. N. en Hugal-Hall, en el Westmoreland, el 14 de febrero de 1693. M. el 11 de agosto de 1768. Se consagró desde muy joven al estudio de la Botánica; formó ricas colecciones en los jardines que cultivaba en las cercanías de Londres; estuvo en correspondencia con muchos sabios naturalistas de todos los países, y procuró naturalizar las plantas útiles de Europa en América y las de América en Europa. A sus consejos se debe la introducción del cultivo de la vid en el estado de Virgina. Amigo de Francklin, fué el primero que presenció las experiencias sobre la electricidad hechas por aquél, y le dió la primera máquina eléctrica que se vió en América. Su correspondencia con este motivo tiene un verdadero interés científico. Cóllinson fué también muy versado en las antigüedades de su país y dió á la Sociedad Real de Londres diversas Memorias, entre las que se distingue una *Sobre la emigración de ganados del llano á la montaña y viceversa*. Linneo dedicó á su amigo Cóllinson el género *Collinsonia*, de la familia de las Labiadas.

COLLIOURE: *Geog.* Ciudad en el cantón de Argelès-sur-Mer, dist. de Ceret, dep. de los Pirineos Orientales, Francia; 4 000 habits. Sita, en forma de anfiteatro, en una bahía semicircular del Mediterráneo. Puerto de pesca y de cabotaje; vinos tintos muy estimados; manantial ferruginoso; fábrica de tapones y de barriles para salazones; destilerías, cordelerías, construcción de buques y salazón de sardinas. Collioure, llamada antes *Cauco Illiberris*, fundada por los iberos, existía ya cuando los diputados de Aníbal pidieron á los galos sardones permiso para que el ejército cartaginés atravesase sus tierras. Wamba y sus visigodos la tomaron en 673 y los generales de Luis XIII en 1642. En 1793, después de un ataque desgraciado, fué tomada por los españoles en un segundo asalto; un nuevo sitio la rindió á Dugommier en 1797. Ha sido plaza fuerte hasta 1866; el inmediato fuerte de Saint-Elme defiende á un tiempo á Collioure y á Port-Vendres. Cerca, en los montes Alberes, se

ven restos de la Abadía de Valbonne, fundada en 1164.

COLLIPPO: *Geog. ant.* C. de la España lusitana, reducida por unos á Leyra y por otros á San Sebastián de Leyra.

COLLIPULLI: *Geog.* Dep. de la prov. Malleco, Chile; 2 100 kms. cuads., 16 000 habits. y seis subdelegaciones. ‖ C. cap. de dicho dep., sit. á orillas del río Malleco; 4 030 habits.

COLLO: *Geog.* C. de la prov. de Constantina, Argelia; sólo tiene 2 500 habits., pero es de alguna importancia por su situación en la orilla occidental de una bahía, que pasa por ser una de los mejores y más seguros fondeaderos de aquella costa. La playa de la población es abordable casi en todo tiempo, varando en tierra las embarcaciones menores. Se desembarca en un muelle pequeño construído al N. E. de dicha playa, y cerca de él hay pozos de buen agua. La ciudad está construída sobre el emplazamiento de otra antigua, de la que se han encontrado muchos vestigios; era la *Collops Magnus* de Ptolemeo, la *Chullu* de la tabla de Pentinger, el *Chulli Municipium* del Itinerario de Antonino. De los años de 1604 á 1685 fué uno de los puntos más importantes de la costa africana, pues exportaba cera, miel, granos, aceite, coral, algodón y pieles. Era entonces el principal puerto de Constantina. Posteriormente decayó mucho su importancia comercial. La ocuparon los franceses en 1843 y hoy su principal industria es la pesca y la salazón. Las inmediaciones son fértiles y están bien cultivadas, y se comunica fácilmente con el interior del país por el valle del Uad Guebli.

COLLOBRIÈRES: *Geog.* Cantón en el dist. de Tolón, dep. del Var, Francia; 2 municipios y 4 500 habits. Importantes minas de hierro y hulla.

COLLOCOLLO: *Geog.* Pueblo y cantón en la prov. de Omasuyos, dep. de La Paz, Bolivia; minas de cobre.

COLLOMBET (FRANCISCO ZENÓN): *Biog.* Literato é historiador francés. N. en Sièges (Jura) el 1808. M. en Lyón el 1853. Huérfano de madre en temprana edad, quedó confiado á un tío que le obligó á cursar Teología en un Seminario; pero habiendo fallecido este pariente, que dejó á su sobrino una gran fortuna, Collombet renunció á la carrera eclesiástica, hacia la que sentía escasa afición, y se consagró al cultivo de la Literatura. En 1848 ganó el premio ofrecido por la Academia de Lyón al autor del mejor *Elogio de Chateaubriand.* Colaboró activamente en la *Biografía de Teller*, en la *Biografía universal* de Michaud y en la *Revista del Lionesado*, y murió por efecto de un trabajo excesivo, á los cuarenta y cinco años, dejando escritos cuarenta volúmenes. Vivió siempre en un modesto retiro; defendió con valor y entusiasmo las ideas católicas, y tuvo por colaborador en algunas de sus producciones, y en casi todas sus traducciones, á su amigo Q. F. Gregoire. Sus principales obras publicadas, pues tiene otras aún manuscritas, llevan los títulos siguientes: *Misceláneas poéticas de la juventud* (4 vol. en 8.°); *Curso de literatura profana y sagrada* (4 vol. en 8.°); *Obras de Salviano*, traducidas al francés (1833, 2 vol. en 8.°); *Sidonius Apollinaris*, con traducción (3 vol en 8.°); *Himnos de Sinesio con las odas de Manzoni* (1 vol. en 8.°); *Jesús hablando al corazón del hombre*, traducción del italiano; *Deber de los hombres*, traducción de la obra de Silvio Pellico; *Obras de Santa Teresa* (3 vol. en 8.°); *Cartas de San Jerónimo* (1842, 5 vol. en 8.°); *Historia civil y religiosa de las cartas* en los siglos IV y V (1839, en 8.°); *Historia de San Jerónimo*, su obra más estimada (1844, 2 vol. en 8.°); *El Itinerario de Rutilio Numanciano; Oración dominical de San Cipriano; Estudio biográfico y literario sobre Reboul de Nîmes; Historia crítica de la supresión de los jesuítas* (1846, 2 vol. en 8.°); *Jesús hablando al corazón de las religiosas*, obra en que el autor adoptó el seudónimo de Abad de la Palomica, etc.

COLLÓN, NA (del ital. *coglione*, testículo; y, por antífrasis, el que no los tiene, cobarde): adj. fam. COBARDE. U. t. c. s.

> ¡Temer! ¿Quién? ¡Yo,
> Que fuí diez años sargento,
> Y aunque ahora bandido soy
> Por mi desgracia...! Eso, tú,
> Que siempre has sido COLLÓN.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

COLLONA: *Geog.* Hacienda en el dist. de Jaugas, prov. de Huaras, dep. de Ancachs, Perú; 220 habits. ‖ Aldea y Hacienda en el dist. de Acarí, prov. Camaná, dep. Arequipa, Perú; 115 habits.

COLLONADA: f. fam. Acción propia de collón.

COLLONAYUC ó **COYONAYUC:** *Geog.* Aldea en el dist. de Huarmaca, prov. Huancabamba, departamento Piura, Perú; 100 habits.

COLLÓN-CURÁ, ALUMINÉ ó **CATAPULICHE:** *Geog.* Río de la Patagonia, Rep. Argent. Se le conoce con todos los nombres citados; pero no debe dársele el de Collón-Curá sino después de su confluencia con el Mallieu, porque desde la laguna Aluminé, hasta su confluencia con el Mallieu, sólo recibe las aguas de pequeños arroyos, siendo el principal el Catauli; por consiguiente el Collón-Curá está formado, en su parte más alta, por los citados ríos. Al S. de la confluencia con el Mallieu aumenta su caudal, y aun cuando en su curso posterior le entran ríos considerables como el Chimehuin, Queuquen, Quenquemetren, Calenfú y otros muchos arroyos, éstos no le hacen variar su curso de N. á S. hasta unirse con el río Limay á una altura de 675 m. sobre el mar. En el Collón-Curá no ha podido navegarse aguas arriba de su confluencia con el Limay, sino en muy corta distancia; la parte superior es torrencial; sus orillas están cubiertas de variada vegetación y dominadas al O. en su mayor parte por cerros elevados, que son las extremidades de la precordillera. Sus aguas fertilizan el valle por donde corren. Parece que á este río fué al que Villarino llamó *Catapuliche.*

COLLONCHE: *Geog.* Hacienda en el dist. Ocumal, prov. Luya, dep. Amazonas, Perú; 380 habitantes.

COLLONERÍA: f. fam. COBARDÍA.

COLLONGES: *Geog.* Cantón en el dist. de Gex, dep. del Ain, Francia; 11 municipios y 8000 habitantes.

COLLOPUQUIO: *Geog.* Aldea en el distrito de Luricocha, prov. Huanta, dep. Ayacucho, Perú; 115 habitantes.

COLLORES: *Geog.* Caserío en el ayunt. y p. j. de Humacao, Puerto Rico. ‖ Caserío en el ayuntamiento de Juana Díaz, p. j. de Ponce, Puerto Rico. ‖ Caserío en el ayunt. de Pudras, p. j. de Humacao, Puerto Rico. ‖ Caserío en el ayunt. de Barros, p. j. de Ponce, Puerto Rico. ‖ Caserío en el ayunt. de Banco, p. j. de San Germán, Puerto Rico.

COLLOTA: *Geog.* Aldea en el dist. de San Luis, prov. de Huari, dep. Ancachs, Perú; 55 habitantes.

COLLOT D'HERBOIS (JUAN MARÍA): *Biog.* Revolucionario francés. N. en París en 1750. M. en la Guayana el 8 de febrero de 1796. Es uno de los hombres de la Revolución, que mayor influencia ejerciera sobre las masas, y que se hiciera notar más por la exageración de sus principios y por la violencia de sus actos. Como su colega Billaud-Varennes, comenzó por formar parte de la congregación del Oratorio. Su nombre de familia era *Collot*; pero como en su juventud se dedicara á actor, se hizo entonces llamar *d'Herbois*, y cuando se lanzó á la política le pareció mejor hacer uso de los dos apellidos. Descendía de una familia de la clase media de París que le dió una buena instrucción. Era de mediana estatura, de color moreno, de cabello negro y crespo y de mirada inquieta y sombría, formando todos estos rasgos salientes una hermosa figura, que hacía todavía más simpática una voz sonora y timbrosa. Cómico ambulante antes de la Revolución, como queda apuntado ya, se le vió figurar, si no brillantemente, con ciertos talentos en la escena de las principales ciudades de Francia y de Holanda. Unía á tal profesión la de autor dramático y compuso gran número de obras, de las cuales algunas, imitadas del español y del inglés, le proporcionaron verdaderos triunfos. Tuvo algún tiempo la dirección del teatro de Ginebra, y allí el ejemplo de las costumbres helvéticas desarrolló en él las tendencias republicanas y aumentó su amor á la independencia. Desgraciadamente su afición á las bebidas espirituosas exaltó su carácter ya de suyo vehemente, dando ocasión á que los girondinos le dieran por escarnio el apodo de el *sobrio Collot.* Desde los primeros momentos de la Revolución corrió á París, frecuentó las sociedades populares y se hizo notar por sus acentos apasionados y por su brillante elocuencia; pero hasta 1791 no empezó su reputación y su fortuna política. Un libro de poca importancia fué la primera causa. El Club de los Jacobinos había ofrecido un premio á la mejor obra que hiciera comprender al pueblo las ventajas del régimen constitucional. Collot compuso un tratado que tenía por título *Almanaque del padre Gerard.* Este opúsculo, que fué el premiado, le conquistó una gran reputación. Sostenido por la Sociedad de los Jacobinos, Collot solicitó y obtuvo de la Asamblea Legislativa el indulto de los soldados suizos del regimiento de Chateau-Vieux, condenados por su insurrección, y él mismo los condujo á París. Fué uno de los primeros instigadores de la jornada del 10 de agosto, lo cual le permitió entrar en la nueva municipalidad de París, donde se unió estrechamente á Billaud-Varennes, con el cual dividió la responsabilidad de las matanzas de septiembre. Después presidió la Asamblea electoral que eligió los diputados de la Convención, y él mismo fué uno de los representantes elegidos. En ella fué uno de los primeros que pidieron la abolición de la monarquía, que se decretó desde las primeras sesiones. Cuando el proceso del rey, Collot, que había sido enviado en misión á Niza hacia fines de 1792, dirigió su voto por escrito á la Asamblea, declarándose por la muerte sin salvedad alguna. En las luchas entre la Montaña y la Gironda desplegó terrible energía, y después del 31 de mayo persiguió con encarnizamiento á los vencidos. El 13 de junio los sufragios de la Asamblea le colocaron en el sillón presidencial y, por fin, en septiembre siguiente fué nombrado individuo del Comité de Salvación Pública al propio tiempo que Billaud-Varennes. En la división de trabajos uno y otro tuvieron la correspondencia administrativa con los departamentos, lo cual les dió á ellos gran influencia; pero su carácter violento y las medidas de rigor que llevaron á cabo amenguaron mucho este predominio. El 24 de mayo de 1794, al volver á su casa una mañana, Collot fué agredido por un hombre llamado Admiral, que le disparó dos pistoletazos casi á boca de jarro, pero que no le hirieron. Esta tentativa de asesinato puso el colmo á su popularidad ante el partido revolucionario. El 9 thermidor fué uno de los primeros adversarios de Robespierre, manifestando su animosidad personal contra aquel hombre á quien tanto había adulado. Durante la primera parte de la sesión de la mañana presidió la Convención, y por la noche, en el momento en que Henriot se disponía á atacar á cañonazos el Palacio de la Representación Nacional, subió al sillón presidencial, se cubrió, y dijo con voz fuerte y entera: «¡Representantes: no nos queda remedio más que morir!» Después de la reacción thermidoriana fué forzado con Billaud-Varennes á salir del Comité de Salvación Pública. A pesar de haber salido victorioso de la acusación hecha contra él por Lecointre de Versalles, fué denunciado de nuevo por Merlin de Douai y condenado á la deportación en abril de 1795. Llevado á la Guayana con su amigo Billaud Varennes, murió allí á la edad de cuarenta y cinco años. Dejó diversas obras tanto literarias como políticas, algunas de ellas de verdadero mérito.

COLLOTO: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Pedro de Granda, ayunt. de Siero, p. j. y provincia de Oviedo; 56 edifs. ‖ V. SANTA EULALIA DE COLLOTO.

COLLPA: *Geog.* Pueblo y vicecantón en la provincia de Cinti, dep. de Chuquisaca, Bolivia; minas de cobre.

COLLQUEHORCUNA: *Geog.* Cerro en la cordillera de Paucartambo, Perú. El paso está á 4 267 metros de altura.

COLLS: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Montañana, p. j. de Benabarre, prov. de Huesca; 8 edificios.

COLLSUSPINA ó **COLLSESPINA:** *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. y dióc. de Vich, prov. de Barcelona; 420 habits. Sit. sobre una sierra, en el camino de Vich á Manresa. Cereales, patatas y legumbres. Ocupa este pueblo situación muy ventajosa para hostilizar al enemigo que invada el llano de Vich; así lo demostraron las escaramuzas que tuvieron los somatenes con las tro-

pas de Napoleón, y la reñida acción que sostuvo el conde de La Bisbal con las mismas en febrero de 1810.

COLLTARO: *Geog.* Hacienda en el dist. de Caycay, prov. de Paucartambo, dep. de Cuzco, Perú; 90 habits.

COLLUNGO: *Geog.* Hacienda en el dist. de Nasca, prov. y dep. de Ica, Perú; 300 habits.

COLLUT: *Geog.* Aldea en el dist. Pión, provincia Chota, dep. Cajamarca, Perú; 280 habitantes, con los de Llusaugate.

COM (de *con*): prep. insep. que denota unión.

– COM: *Biog.* Jefe galo impuesto como rey á los atrebates, por los romanos (54 años antes de J. C.), pero que no tardó en unirse á la causa nacional. Capitaneó la infantería en el cuerpo de ejército enviado en socorro de Alesia; después de tomada esta c. cesó la lucha y Com fué de los últimos en deponer las armas.

COMA (del lat. *comma;* del gr. κομμα, trozo, parte de un período): f. *Gram.* Signo ortográfico (,) que sirve para indicar la división de las frases ó miembros más cortos de la oración ó del período.

> Algunos quieren que sea la versión tan fiel y puntual, que no se mude una sílaba, ni una COMA.
>
> FR. PEDRO MANERO.

> Sabía muy bien que no sólo las palabras y las letras, pero aún los puntos y COMAS, tenían su misterio y sacramento.
>
> FR. PEDRO DE OÑA.

– COMA: Ménsula que suele tener por bajo los asientos movibles y sujetos con goznes al respaldo de las sillas de coro, levantados los cuales sirve para que en ella se apoye y venga á encontrar descanso el prebendado, ó el sujeto de jerarquía inferior que la ocupa, cuando el rezo ó la ceremonia exige que permanezcan de pie.

– COMA: *Mús.* Cada una de las nueve partes en que se divide el tono, constando el *semitono mayor* de cinco COMAS, y de cuatro el *semitono menor.* Con más propiedad se dice *croma.*

– SIN FALTAR UNA COMA: expr. adv. fig. y fam. con que se pondera la puntualidad y exactitud rigurosa con que alguno ha dicho una relación estudiada, ó cumplido de palabra con el encargo que se le había confiado, etcétera.

– COMA: *Gram.* Es la coma una nota de aspiración y sirve para dar sentido al pensamiento. La *Gramática de la lengua castellana* por la Real Academia Española da cinco reglas sobre el uso de este signo ortográfico. Dice la regla primera: El nombre, ó el equivalente al nombre, de la persona ó entidad con quien se habla, llevará una coma después de sí, cuando estuviere al principio de lo que se diga; y en otros casos la llevará antes y después; por ejemplo, *¡Cielos, valedme!; Julian, óyeme; repito, Julián, que oigas lo que te digo.*

2.ª Siempre que haya en lo escrito dos ó más partes de la oración consecutivas y de una misma clase, y al leerlas deba hacerse una leve pausa, porque haya separación de sentido, se dividirán con una coma, á excepción de aquellas entre las cuales mediaren alguna de las conjunciones *y, ni, ó;* como: *Juan, Pedro y Antonio; sabio, prudente y cortés; vine, vi y vencí; ni el joven ni el viejo; bueno, malo ó mediano.*

3.ª Divídense con una coma los varios miembros de una cláusula independientes entre sí, vayan ó no precedidos de conjunción: *todos mataban, todos se compadecían, ninguno sabía detenerse. Al apuntar el alba cantan las aves, y el campo se alegra, y el ambiente cobra movimiento y frescura.*

4.ª Cuando una proposición se interrumpe, ya para citar ó indicar el sujeto ó la obra de donde se ha tomado, ya porque se inserta como de paso otra cláusula que aclara ó amplía lo que se está diciendo, tales palabras, que suspenden momentáneamente el relato principal, se encierran entre dos comas; por ejemplo: *La verdad, escribe un político, se ha de sustentar con razones y autoridades. Los vientos del Sur, que en aquellas abrasadas regiones son muy frecuentes, ponen en grave conflicto á los viajeros.*

5.ª Cuando se invierte el orden natural de una proposición, adelantando lo que había de ir después, debe ponerse una coma al fin de la parte que se anticipa; por ejemplo: *Donde interviene conocerse las personas, tengo para mí, aunque simple y pecador, que no hay encantamento alguno.* Como el orden natural de esta proposición de Cervantes sería: *no hay encantamento alguno donde interviene conocerse las personas,* importa, para la claridad, que se haga una breve pausa en *personas,* la cual se indica con la coma. Pero se debe advertir que en las transposiciones cortas y muy perceptibles no se ha de poner esta señal.

– COMA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Pedrá y Coma, p. j. de Solsona, prov. de Lérida; 38 edificios.

– COMA (LA): *Geog.* Congregación de la municipalidad General Bravo, est. de Nuevo León, Méjico; 430 habitantes.

– COMA (PEDRO MÁRTIR): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Solsona (Lérida). M. el 5 de marzo de 1578 ó 1580. Tomó el hábito de la orden de Predicadores en Barcelona, y fué provincial de su orden y lector en la cátedra de Tarragona. Asistió al concilio de Trento como teólogo del obispo de Gerona, en compañía de dicho prelado, y fué luego obispo de Elna, en los Pirineos orientales. Escribió las obras siguientes: *Catecismo de doctrina cristiana* (Lérida, 1569); *Directorium Parachorum* (Zaragoza, 1587, Sevilla, 1569, y Valladolid, 1618, en 8.º): Coma tradujo esta obra al castellano; *Tratado de Sacramentos,* y tratado de la *Doctrina cristiana;* se duda si se imprimieron estas dos últimas obras.

COMA (del lat. *coma;* del gr. κομη, cabellera): f. ant. CRIN.

COMA (del g. κῶμα, sopor): m. *Med.* Sopor más ó menos profundo, dependiente, por lo común, de congestión ó de derrame en el cerebro. Como es genérico de ciertos estados morbosos, el coma, más que una enfermedad, es un síntoma de varias en ciertos períodos, y significa siempre una disminución ó agotamiento de la inervación, distinguiéndose del colapso en que se establece más lenta y gradualmente. Durante el coma los enfermos pierden la conciencia de su estado, el abandono de todo movimiento hace que permanezcan en el mismo decúbito en que se les deja, y los miembros caen con pesadez cuando se les levanta, sin que exista verdadera parálisis, sino falta de la voluntad del movimiento aunque se conserve la motilidad refleja. La cara expresa un abatimiento y estupor profundos, con los ojos entreabiertos y todos los músculos en relajación, lo cual quita toda expresión. Por lo general el color es encendido y rojizo, aunque á veces haya palidez. La deglución no se verifica, ó se hace con mucha dificultad, lo cual produce gorgoteos bucales cuando se introducen líquidos en la boca, ó determina fenómenos de asfixia por su introducción en la tráquea. La respiración durante el coma es lenta y profunda, y el pulso no se altera de ordinario, á menos que lo esté por el hecho de la enfermedad que ha producido el coma. Puede éste ser de muy variable intensidad, desde la somnolencia hasta la forma más profunda, que se llama *carus.* También se distingue una forma llamada *coma vigil,* en la cual los enfermos pronuncian, como en sueños, frases y palabras incoherentes, constituyendo esto un subdelirio. El coma puede presentarse en los estados morbosos más diversos, aunque, por lo general, la participación del cerebro en la escena patológica le hace más frecuente, como sucede en las meningitis y cerebritis, las contusiones y conmociones cerebrales y las enfermedades infecciosas graves, acompañadas de gran elevación térmica, así como también en las intoxicaciones por venenos que circulan con la sangre. Como el coma está ligado íntimamente á la enfermedad que le produce, el tratamiento es diverso en cada caso, y, en general, consiste en separar las causas que obran sobre los centros nerviosos para determinarle.

COMABELLA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Sant Guim de la Plana, p. j. de Cervera, provincia de Lérida; 18 edifs.

COMABOS: *Geog.* Pequeña tribu de salvajes que habita las márgenes del río Tambo, en el Perú.

COMACARA: m. *Bot.* Árbol cuyo tronco suele alcanzar un diámetro de cuatro decímetros. Crece en Bayamo y otras localidades de la isla de Cuba. Tiene la corteza parda, algo delgada y poco adherente. La madera es bonita y rara por las vetas negras que irregular ó caprichosamente parten del centro, formando en el corte longitudinal líneas más ó menos anchas que la hacen muy vistosa. Su color blanco amarillento se vuelve negro en el duramen, siendo toda ella resistente, compacta y fina. Rompe su tronco en todas direcciones. Su peso específico es de 0,97. No está bien determinada la especie botánica á que este árbol corresponde.

COMACCHIO: *Geog.* C. cap. de distrito en la prov. de Ferrara, Emilia, Italia; 8000 habitantes. Sit. á 5 kms. del Adriático, en la laguna llamada de Comacchio, sobre trece pequeñas islas reunidas por gran número de puentes. El municipio comprende además de la ciudad el puerto de Magnavacca en el Adriático, en el extremo del canal que pone en comunicación la gran laguna con el mar. Pesca abundante en las lagunas, que tienen 110 kms. de circunferencia y están divididas en 40 estanques rodeados de diques, todos en comunicación con el mar. Tienen también mucha importancia las salinas. Consta el distrito de 6 municipios con 30 000 habits.

COMACHUEN: *Geog.* Pueblo tenencia de la municipalidad de Nahuatzen, dist. de Uruapán, est. de Michoacán, Méjico; 510 habits. Situado cerca y al N. de su cabecera; tiene una capilla y los habitantes se ocupan en hacer palas de madera, arados y tejamanil, y en el cultivo de algunas huertas de peras, perones y manzanas.

COMADRE (de *co* por *con,* y *madre*): f. PARTERA.

> A las COMADRES, ó parteras de Egipto les hizo bien, por la piedad que usaron con los niños de los hebreos que nacían.
>
> RIVADENEIRA.

> –¡Si tenemos
> Médico aquí! – ¡Hablais de veras?
> – Don Mauro ¿que ignoréis esto?
> Y hay también, si os hace falta,
> COMADRE. – ¡Muy buen provecho!
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

> ... yo creo que los hombres no sirven para partear, y lo mejor son las COMADRES.
>
> ANTONIO FLORES.

– COMADRE: Llámase así recíprocamente la mujer que ha sacado de pila á una criatura, y la madre de ésta; y, por extensión, el padre y el padrino del bautizado dan también el nombre de COMADRE á la madrina.

> Y para el bautismo no llamen ni vengan, salvo los compadres y COMADRES, y otras personas que quisieren, hasta seis personas, y no más.
>
> *Nueva Recopilación.*

> Por lisonjear á aquella Reina, la pedían fuese COMADRE de la recién nacida.
>
> LUIS DE BABIA.

– COMADRE: fam. ALCAHUETA.

– COMADRE: fam. Vecina y amiga con quien tiene otra mujer mucho trato y confianza.

> ..., si dan (las mujeres) en golosear, toda la vida es el almuerzo y la merienda y la huerta y la COMADRE y el día bueno; etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Las vecinas y COMADRES
> Se juntan á murmurar;
> Que se las come la envidia
> De ver que me quiere Juan.
>
> *Cantar popular.*

– ANDAR VISITANDO COMADRES: fr. fam. Pasar el tiempo de una en otra visita, sólo por entretener el ocio, ó con motivos fútiles é insignificantes.

– ELLO VA EN LA COMADRE: loc. proverbial con que se censura la gracia ó favor que ha obtenido alguno, atribuyéndolo al influjo de las recomendaciones.

> Mas cuando eso fuera, qué es la causa, que tan mal sabemos tantear méritos, graduar personas, diferenciar calidades? Averígüelo Vargas... *ello va en la* COMADRE, voy á mi cuento.
>
> *La Pícara Justina.*

– MAL ME QUIEREN MIS COMADRES, PORQUE DIGO LAS VERDADES: ref. con que se denota que el decir verdad suele traer enemistades.

– MÁS VA EN LA COMADRE, QUE EN LA QUE LO PARE: refr. ELLO VA EN LA COMADRE.

—Mi comadre la andadora, si no es en su casa, en todas las otras mora: refr. que reprende á las mujeres callejeras que no paran en su casa.

—Mi comadre la gargantona convidóme á su olla, y comiósela sola, ó toda: refr. que reprende y nota á los que ofrecen mucho y dan poco ó nada, ó á los que se precian de liberales para con los demás, y única y exclusivamente cuidan de sí mismos.

—Riñen las comadres, y dícense las verdades: ref. que significa que muchas veces en el calor de la riña ó disputa se suelen descubrir las faltas ocultas.

COMADREAR (de *comadre*): n. fam. Chismear, murmurar.

—Comadrear: fam. Andar visitando comadres.

COMADREJA: f. Animal cuadrúpedo, algo mayor y más largo que una rata grande, con el pelo corto, de color rojo por el lomo y blanco por debajo, y parda la punta de la cola. Es muy vivo y ligero; mata los ratones, topos y otros animales pequeños, y es sumamente perjudicial á la cría de las aves, á las cuales mata y come los huevos.

> La comadreja herida en la pelea que tiene con los ratones, se cura con la ruda.
>
> Fr. Luis de Granada.

> ... imito á la comadreja
> Que concibe por la oreja
> Para parir por la boca.
>
> Tirso de Molina.

> Así decía cierta comadreja
> A un hombre que la había aprisionado, etc.
>
> Samaniego.

—Comadreja: *Germ.* Ladrón que entra en cualquiera casa.

—Comadreja: *Zool.* Mamífero carnicero de la familia de los mustélidos, que constituye la especie zoológica *Foetorius vulgaris* ó *Mustela Gale*. Este animal es representante de un grupo de carniceros muy análogos, pero más esbeltos que los demás mustélidos. Se distinguen todas las comadrejas por tener el cráneo algo más delgado que los demás carniceros de la familia y en la parte superior más angosto; el diente carnicero superior difiere por su forma un poco del de los vesos, pero á estas diferencias se limitan también todos los distintivos entre los dos grupos. Todas las especies prefieren buscar sus moradas en los campos, huertas, en huecos que se forman en la tierra, en grietas de peñas, entre piedras y en pilas de madera; cazan casi tanto de día como de noche, y aunque sean animales de rapiña pequeños, distínguense por su valor y rapacidad, tanto que bien pueden pasar por el verdadero retrato típico de la familia. Como queda dicho la especie típica es la *Comadreja común (Foetorius vulgaris)*; alcanza una longitud total de $0^{m},20$ de los que tocan $0^{m},045$ á la cola. El cuerpo, extraordinariamente estirado, parece, á causa de las formas de la cabeza y del cuello casi iguales, aún más esbelto de lo que es. Casi de un mismo grueso desde la cabeza hasta la cola, sólo aparece el cuerpo un tanto más entrado en los ijares en los individuos adultos, y un poco puntiagudo en el hocico. Descansa sobre piernas muy cortas y delgadas, con patas en extremo delicadas, cuyas plantas son peludas entre los ténares de los dedos, y éstos armados de uñas delgadas, puntiagudas y afiladísimas. La cola viene á tener la longitud de la cabeza, yendo en disminución desde la raíz á la punta. La nariz es chata y hasta cierto grado partida por un surco longitudinal. Las orejas, anchas y redondeadas, se hallan insertas en los costados de la cabeza y muy atrás; los ojos, oblicuos, son pequeños pero brillantes. Un pelaje medianamente largo y liso cubre todo el cuerpo y sólo cerca de la punta del hocico aparece un poco más espeso. Hay que notar también las cerdas largas alrededor de los ojos y algunos otros pelos cerdosos debajo de ellos. El color del pelaje es pardo rojizo, pero blanco el borde del labio superior, toda la parte inferior del cuerpo y las caras interiores de las piernas. Detrás de cada extremo de la boca hay una mancha pequeña, redondeada y parda, y á veces se observan también puntos pardos aislados en el abdomen, que es de color claro. Es insignificante el cambio del color en los países templados y meridionales, pero hacia el Norte tiene la comadreja, como su congéuere más próximo, un pelaje de invierno con manchas de color pardo blanquizco, sin ostentar, empero, la hermosa punta negra de la cola, que tanto distingue al armiño.



Comadreja

La comadreja se halla extendida por toda Europa, y abunda en todas partes, aunque menos que en el Norte de Asia.

Habita indiferentemente en las llanuras y montañas, en los campos y en los bosques, en los lugares habitados y en los desiertos. En todas partes encuentra un asilo conveniente y sabe acomodarse en él. Alójase en los árboles huecos, en los montones de piedras, en los edificios ruinosos, en agujeros á orillas de los arroyos y balsas, en las toperas, en los agujeros de las ratas y de los hamsters, y en invierno en granjas y pórticos, sótanos y cuadras, debajo de los tejados, etc., y hasta en el interior de las casas. Si se cree segura en una comarca ó lugar, anda todo el día; mas en el caso contrario no sale sino de noche, ó, si acaso lo hace de día, es con la mayor cautela.

Un animal tan audaz y valeroso ha de ser una fiera verdaderamente temible, y la comadreja lo es. Tiene declarada la guerra á todos los pequeños mamíferos, haciendo entre ellos frecuentemente terribles carnicerías.

Mata y devora ratones domésticos, de monte y de campo, ratas, topos, hamsters pequeños, liebres, conejos; de la clase de las aves roba pollos, palomas, alondras y todos aquellos pájaros que anidan en tierra, sin perdonar tampoco los nidos que encuentra en los árboles. Entre los reptiles persigue á los lagartos y á las culebras; acomete á la misma víbora, aunque sucumbe á consecuencia de repetidas mordeduras venenosas; come ranas y peces, y se alimenta, en fin, de toda especie de carne, incluso la de sus semejantes. Los articulados son una golosina para ella, y cuando puede atrapar cangrejos, sabe muy bien romperles la cubierta.

Merced á su escaso tamaño y agilidad, hace fácilmente todas estas cosas, pudiendo decirse que ningún animal pequeño está seguro en el lugar donde ella habita. Persigue al topo hasta los más apartados rincones de su palacio subterráneo; á las ratas en los agujeros que les sirven de refugio; coge los peces en su mismo elemento, y se apodera de los pájaros en medio del follaje. Corre con mucha agilidad, trepa fácilmente y nada muy bien; revuélvese con la rapidez del relámpago, salta á larga distancia, y puede así coger su presa, ó escaparse de sus enemigos. Su mayor ventaja reside en su facultad de pasar por las rendijas y agujeros más estrechos, pudiendo así meterse por todas partes, y á esto se agrega su valor, ferocidad y sed de sangre para hacer de tan diminuto animal el ladrón más consumado.

El periodo del celo comienza para las comadrejas en el mes de marzo; cinco semanas después, en mayo ó junio, da á luz la hembra de cinco á siete, á veces sólo tres, y otras hasta ocho hijuelos, que nacen con los ojos cerrados. La madre pare en un tronco hueco, en un agujero ó en un sitio bien oculto, donde prepara de antemano un lecho de paja, heno ú hojas en forma de nido. Manifiéstase muy cariñosa con sus hijuelos, amamantándolos mucho tiempo, y durante varios meses los alimenta con los ratones que lleva vivos. Si se descubre su cría, la oculta en otro lugar, trasladando á los pequeños uno á uno con la boca. En caso de peligro los defiende con un valor que excede á toda ponderación.

Por desgracia la gente ignorante persigue sin tregua á este útil animalito, que además se coge con gran facilidad en trampas, poniendo por cebo huevos, pajaritos ó ratones. También es frecuente encontrarle en ratoneras en donde se ha introducido por casualidad. Sería menester proteger con vigor este animal tan notable, por la gran utilidad que reporta, ya que puede afirmarse sin vacilar que ningún otro es tan beneficioso para la caza de ratones como la comadreja, utilidad que compensa el daño que causa cuando penetra alguna que otra vez en un gallinero ó palomar.

COMADRERO, RA: adj. Dícese de la persona holgazana que anda buscando conversaciones por las casas. U. t. c. s.

> Es privilegio de viejos quejarse á los vecinos, y reñir con sus criados, que el pan que les ponen á la mesa está duro, la carne que no está manida, la olla que no está sazonada, la casa que no está limpia, la moza que es rezongona, y la mujer que es muy comadrera.
>
> Fr. Antonio de Guevara.

COMADRÓN: m. Cirujano que asiste á las mujeres en el acto del parto; partero.

> ... dijo que había venido un cirujano de Castilla la Vieja, excelente sacamuelas y comadrón.
>
> Antonio Flores.

COMÁGENE: *Geog. ant.* Prov. de la antigua Siria, en la parte septentrional; sus límites meridionales variaron mucho según el poder que alcanzó en los diferentes tiempos, pero nunca pasó de las fuentes del Calcis. Su cap. era Samosata ó Semasat, y sus principales ciudades Pendenisa, Zeugma, Apansea, Linga y Borzala. Pompeyo, después de haber destruído el Imperio de los seleucidas, dejó en la Comágene príncipes aliados de Roma; muerto uno de ellos, Antíoco, en el año 170 de J. C., el país fué agregado al Imperio. Calígula lo devolvió al joven Antíoco y Vespasiano lo recobró é hizo de la Comágene una prov. romana. Hoy forma parte del vilayato de Diarbekir, Turquía Asiática.

COMAIRAS (Felipe): *Biog.* Pintor francés. N. en Saint-Germain de Laye el 24 de octubre de 1803. M. en Fontainebleau el 24 de febrero de 1875. Hijo de madame Jaquotot, asistió un año escaso (1833) á las clases de la Escuela de Bellas Artes, como discípulo de Ingres, y ganó el segundo premio de Pintura por este asunto: *Moisés y la serpiente de bronce*. Al año siguiente expuso, y envió después al Salón de París, varios *Ecce homo*, *Cristos* y *Retratos*. En 1848 dejó de exponer obras, y desde entonces vivió retirado en Fontainebleau. Este artista, conocido por sus viajes, sus amistades literarias y la gloriosa parte que tomó en la antigua disputa llamada de los *Ingristas*, obtuvo una medalla en 1838 y heredó de su madre ricas colecciones, que inútilmente trataron de quitarle por medio de procesos y de ofrecimientos brillantes.

COMAJ: *Geog.* Caserío dependiente de la jurisdicción de San Agustín Acasaguastlán, departamento Zacapa, Guatemala; 200 habitantes. Cultivo de granos; confección de sombreros de palma.

COMAL (del mejicano *comalli*): m. Disco de barro muy delgado y con bordes, que se usa en Méjico para cocer las tortillas de maíz.

—Comal: *Geog.* Condado en el est. de Tejas, Estados Unidos; 3110 kms. cuad. y 5550 habitantes. Sit. en la parte occidental del est., en ambas riberas del río Guadalupe. Cap. *New Braunfels*.

—Comal: *Geog.* Rancho de la municipalidad de Uriangato, part. de Yuriria, est. de Guanajuato, Méjico; 250 habits. ‖ Río del est. de Oajaca, dist. de Villa Juárez; nace en el cerro del Pelado y baja de los terrenos de Comaltepec y Yolóx, pasando por cerca de los de Macuiltiangnis. Es conocido en terrenos de Yolox con el nombre de río Cuachi.

COMALA: *Geog.* Municip. del segundo part. ó de Almoloyán, est. de Colima, Méjico; 6300 habitantes. Comprende los pueblos de Comala, Suchitlán y Zacualpán, las haciendas de la Cañada y Nogueras y 26 ranchos. ‖ Pueblo cabecera de la municip. de su nombre; 1740 habits. Está sit. á 12 kms. al N. de la c. de Colima.

COMALATA: *Geog.* Municipio en el dep. Chi-

maltenango, Guatemala; 3 160 habits. Está regado por los ríos Pixcayá, Coloya, Pasaj, Zaraya, Aguacaliente, Palima, Quixayá, Chuamiyá, Ruyal-Curabaj, etc. Su clima es frío; se cultiva maíz, frijol, trigo, patatas, habas, garbanzos, arbejas, coles, etc.; la industria es la fabricación de zayales y tejido de guepiles y hermosos paños que llaman *rules*. Merece citarse la *atarjea* que conduce el agua á la población, por la inmensa profundidad á que está construída.

COMALCALCO: *Geog.* Part. y municipio del est. de Tabasco, Méjico; 7 000 habits. Comprende la villa de su nombre, los pueblos de Chichicapa, Cupilco y Tecolutilla, doce riberas y la municip. y part. subalterno de Paraíso. ‖ Villa cabecera de la municip. y part. de su nombre; 1 820 edifs.

COMALCO: *Geog.* Hacienda de la municipalidad de Temoaya, dist. de Lerma, est. de Méjico, Méjico; 110 habits.

COMALECERSE (del lat. *commarcēre*; de *cum*, con, y *marcēre*, marchitarse): r. ant. Marchitarse, ajarse, deslustrarse, dañarse, echarse á perder.

COMALEROS: *Geog.* Rancho del municipio de Salamanca, Méjico; 170 habits.

COMALIA: f. *Veter.* CAQUEXIA.

COMALIDO, DA: adj. ant. ENFERMIZO.

COMALTECO: *Geog.* Congregación de la municipalidad del Espinal, cantón de Papantla, est. de Veracruz, Méjico; 330 habits.

COMALTEPEC: *Geog.* V. SAN JUAN, SANTA ELENA y SANTIAGO DE COMALTEPEC.

COMALLE: *Geog.* Pequeño río del departamento de Curicó, Chile; nace en las vertientes de las cuestas del S. de la Aldea de Toro, corre hacia el S.O. y desagua en el Mataquito. ‖ Villorrio en la orilla derecha del río de su nombre, Chile, á 20 kms. al N. de la c. de Curicó.

COMAN: *Geog.* Río de Chile; separa la provincia de Llanquihue del territorio de Magallanes.

COMANA: *Geog. ant.* Ciudad de la Capadocia, Asia Menor, sit. á orillas del Saro, célebre por su templo de Belona, servido por 6 000 sacerdotes. El gran sacerdote era también el jefe político. Hoy El-Bostam. Hubo en el Ponto otra ciudad del mismo nombre, hoy Almous.

COMANCHE: *Geog.* Condado en el est. de Tejas, Estados Unidos; 2 880 kms². y 8 610 habitantes. Sit. en la parte central del est. y regado por los dos brazos superiores del río León, afluente del Brazos. Cap. Beasley's Creek.

COMANCHES ó NAUNIS: m. pl. *Etnog.* Familia norte-americana precolombiana, situada en la parte septentrional de Tejas, en la oriental de Chihuahua, en Nuevo León, en Coahuila, en Durango y en las regiones sud-occidentales de Nuevo Méjico. Clasificada por Bancroft con el nombre de nuevo-mejicanos, y como parte de una subdivisión de los apaches, comprendía las tribus de su nombre, la de los yamparachos y la de los tenawas. Los hombres de esta nación constituían en lo físico lo mejor de las razas de Norte-América; eran altos, bien hechos, de fuerte musculatura, de agradables facciones, de alta y espaciosa frente, de grandes ojos, de negro y áspero cabello. Tenían algunos ancho el rostro, casi ninguno barba, los más oscura la tez. Las mujeres, si bien de color algo más claro, no eran bellas; obesas la mayor parte, envejecían todas pronto. Los comanches llevaban generalmente el pelo, ya trenzado, ya recogido en moños, siempre adornado con brillantes dijes y compuesto de caprichosos modos. Lujosos en el vestir, calzaban los hombres mocasines que les subían á las corvas, se ceñían delantales que les bajaban á las rodillas, y algunos cubrían el cuerpo con camisas de piel de ciervo y la mayoría con largos mantos de búfalo que se prendían en los hombros. Las mujeres calzaban como los hombres, y del cuello á las piernas se ceñían ropas de piel de gamo. En la construcción de viviendas los comanches estaban atrasados; se limitaban á clavar paralelamente en el suelo ramas de sauces, que doblaban de dos en dos por las puntas, y las cubrían con esteras de junco, dejando á Oriente y Occidente puertas, á Norte y Mediodía ventanas y el hogar al raso. Poco aficionados á la Agricultura, cultivaban el maíz y algunas legumbres; pero como nunca alcanzaba esto á cubrir sus necesidades, acudían á las plantas silvestres, y entre éstas al *magüey*, del que sacaban por fermentación un licor que les agradaba y los ponía ebrios. Valientes cazadores, perseguían á los búfalos, que al acercarse el invierno les invadían la comarca, dándoles la muerte con sólo el arco y la flecha, y á veces peleando con ellos con la lanza cuerpo á cuerpo. Gustábales beber la sangre caliente de los animales que mataban, á los que arrancaban ante todo el hígado, su plato favorito. No les importaba comer cruda la carne; cuando la querían asar la ponían en astillas inclinadas al fuego. Los restos de las cacerías los cortaban en delgadas lonjas, las secaban y las molían, harina que echaban en agua hirviendo para aplacar su necesidad. Más belicosos los comanches que ninguno de sus congéneres, desde muy niños se habituaban al ejercicio de las armas, y no tenían quien les excediese en el manejo del arco y la lanza. Contaban como principal virtud el valor, y como la mayor fortuna el triunfo en la guerra; por sus proezas ganaban los más altos puestos de la tribu, que perdían con sus derrotas. Antes de ir á buscar á los enemigos celebraban ordinariamente su danza de guerra, y salían en pequeños grupos al lugar que concertaban, para de allí atacar á sus contrarios, á los que acometían en columna cerrada, desbandándose al tenerlos al alcance de sus flechas. Generosos con el vencido, no solían ensañarse con los prisioneros, y si bien daban á varios la muerte y les arrancaban la cabellera, á los más les respetaban la vida. A las mujeres no las mataban nunca, mas algunas veces las violaban, y otras las tomaban por esposas; á los niños los respetaban, y si eran dóciles los afiliaban á la tribu. La propiedad individual sobre los bienes raíces no era conocida; miraban como de todos el territorio de sus diversas tribus. Vivían regidos por verdaderas instituciones políticas. Convocaban periódicamente asambleas, donde se deliberaba sobre los intereses de las tribus, se dictaban leyes y se castigaban los crímenes. Hablaban los comanches poco en aquellas juntas y con poca elocuencia, pero se distinguían por su buen juicio, y siempre procuraban que las resoluciones fuesen, ó cuando menos pareciesen, unánimes, y aún así no eran consideradas obligatorias hasta que las aceptaba la muchedumbre. Las sesiones de estas asambleas eran solemnes; comenzaban fumando los congregados la sagrada pipa é invocando la protección del Grande Espíritu. Proponía el jefe las cuestiones, dirigía los debates, y para los acuerdos se tenían muy en cuenta las antiguas tradiciones. Los jefes no lo eran por herencia, y ya personalmente, ya por subjefes, tenían el encargo de hacer cumplir los acuerdos de las asambleas. Las distintas tribus de los comanches, cuando se trataba de intereses comunes, formaban unas asambleas generales que tenían una autoridad suprema. En esas juntas era, según parece, donde se decidían las cuestiones que surgían entre los jefes. Los comanches eran fieles y entusiastas guardadores de su libertad y autonomía individual, la que no podían menoscabar los jefes de la tribu; creían que al crearlos el Grande Espíritu les había otorgado el privilegio de vivir libres. A la mujer la consideraban como bestia de carga, aunque no debía ser esta desconsideración tan absoluta como en los demás pueblos salvajes, dado que en ocasiones hacían guerra á los lipanes sólo por arrebatarles las mujeres, que tenían fama de hermosas. Los comanches que disponían de muchas hijas las entregaban á condición de que los maridos les diesen la cuarta parte de lo que ganaran, y á veces traficaban con el cuerpo de aquéllas. Respecto á creencias religiosas, adoraban á un Ser Supremo, al que consideraban de forma humana y de gigantesca estatura; situábanle más allá del Sol, rigiendo los destinos humanos.

Invocábanle en todos sus negocios y le ofrecían el primer bocado de su comida y el primer sorbo de sus bebidas, así como la primera bocanada de humo que sacaban de sus pipas. Donde moraba este ser, suponían el paraíso, el que no negaban á ningún alma, y donde los espíritus estaban cazando en verdes praderas en las que nunca faltaba luz ni vida. Todas esas almas, decían, pueden bajar de noche á la Tierra, retirándose antes de romper el alba. Se afirma que los comanches adoraban al Sol como origen de vida y calor, y á la Tierra como productora de lo que les sustentaba. Al Sol dirigían la segunda bocanada de humo de sus pipas y á la Tierra la tercera. A veces llevaban pintado el Sol en sus escudos ó esculpido en sus collares. También se asegura que reconocían la existencia de espíritus malignos; es indudable que sus enfermedades las atribuían á enemigos de su propia especie, á magos y hechiceros, á los que llamaban *puyacantes*, y á los que enviaban sus armas para que por sus encantos las hiciesen irresistibles. Supersticiosos en extremo, confiaban mucho en los amuletos. A sus muertos los enterraban en fosas poco profundas y con ellos sus ropas, alhajas, armas, esclavos y viuda. Ninguna señal exterior daba a conocer las tumbas, exceptuando las de los guerreros, en que solían levantar un montón de piedras y un poste del que suspendían un par de zapatos. Honraban los comanches la memoria de sus héroes con cantos y danzas en torno de una hoguera; como señal de luto se cortaban el cabello y laceraban sus carnes, no cesando en treinta días de llorarlos ni de prorrumpir en alaridos y lamentos. Después de enterrados y llorados nadie se atrevía á nombrarlos; eran objeto los muertos de un terror supersticioso.

COMANDA: f. *Legisl.* Llámase así en Aragón á la escritura pública de depósito ó encomienda. Con frecuencia se asegura de este modo un crédito, cualquiera que sea la causa de que proceda, por la preferencia natural que le dan sobre la mayor parte de los otros sus apariencias de mero depósito. Tiene, sin embargo, el inconveniente de que si la deuda que se afianza en esta forma devenga interés, no puede hacerse constar en la comanda, porque la naturaleza del contrato de depósito es ser perfectamente gratuito, y dejaría de ser tal depósito si se pactaran intereses. Para subsanar este inconveniente se acostumbra á simular el depósito por un plazo determinado de tiempo, incorporándose á la cantidad del crédito los intereses que durante aquél ha de devengar.

COMANDAMIENTO (de *comandar*): m. ant. MANDO.

> A fin de evitar en adelante todas las disputas, que había antecedentemente para el COMANDAMIENTO, entre el General de batalla, y el Teniente general de la caballería.
>
> *Ordenanzas del ejército de Flandes de* 1702.

– COMANDAMIENTO: ant. Mandamiento, precepto, orden.

COMANDANCIA: f. Empleo de comandante.

– COMANDANCIA: Casa en que habita, ó paraje en que tiene su oficina el comandante.

– COMANDANCIA: Provincia ó comarca que está sujeta en lo militar á un comandante.

– COMANDANCIA DE MARINA: *Mar.* El despacho ú oficina del comandante de Marina y el conjunto de oficiales que están á las inmediatas órdenes de éste, los cuales suelen ser un segundo y de uno á tres ó más ayudantes, según la importancia de la provincia ó tercio. En España y sus posesiones de Ultramar existen cuarenta y dos en total, y están situadas en las capitales de las provincias marítimas.

– COMANDANCIA PRINCIPAL: *Mar.* En Puerto Rico el conjunto de la primera autoridad de Marina y de los oficiales que se hallan á sus órdenes inmediatas. Se compone de un comandante principal, un segundo y varios ayudantes.

– COMANDANCIA: *Mil.* Existen actualmente en España comandancias militares de puntos fuertes de cuarta y quinta clase, dirigidas por capitanes y tenientes de Estado Mayor de plazas; tratándose de plazas ó puertos fortificados de mayor importancia que aquéllos, nuestro tecnicismo militar transforma las comandancias en gobiernos militares de primera, segunda y tercera clase, á las órdenes de Mariscales de Campo, brigadieres ó jefes. Para la dirección de los servicios peculiares de la artillería, hay comandancias de artillería de plaza, sometidas dentro de cada distrito militar á la comandancia general que existe en la residencia de la autoridad superior. Y de análoga manera, para dirigir las funciones que competen al cuerpo de ingenieros militares, hay también comandancias de plaza y comandancias generales, subinspecciones. Con el fin de realizar el cometido que corresponde al cuerpo de carabineros, está dividido el terri-

torio de la península en comandancias, y en la organización de la guardia civil existen asimismo comandancias de provincia.

Designóse antes con el nombre de comandancias generales los que hoy son gobiernos militares de provincia. En la actualidad solamente existen en nuestra organización militar la comandancia general del Campo de Gibraltar, dependiente de la capitanía general de Andalucía, y la comandancia general de Ceuta.

COMANDANTA: f. Esposa, ó parienta de un comandante.

– COMANDANTA: *Mar.* El buque comandante de una escuadra ó división, sobrentendiéndose que se llamaba nao ó embarcación todo navío ó buque, y Real si era de tres puentes.

COMANDANTE (de *comandar*): m. Oficial que manda una plaza, un puesto ó cualquiera tropa.

> Tomarán los generales dia á la vez, y obedecerán á la persona que hubiese nombrado en jefe, y dado la patente de COMANDANTE principal.
>
> *Reglamento para la Infantería y Caballería de* 1705.

> ...otro acaso no hubiera puesto al párroco ante el COMANDANTE de las armas, ante los diputados de la Diputación, ante el coronel de Milicias; yo sí: etc.
>
> JOVELLANOS.

– COMANDANTE: Jefe que manda un batallón.

– COMANDANTE: El que tiene el mando de algún lugar, gente, etc.

– COMANDANTE: *Mar.* El jefe superior de toda embarcación de guerra. Los buques de primera clase llevan primero, segundo y tercer comandantes, y todos llevan un segundo, encargado del detall.

– COMANDANTE: *Mar.* El jefe de una división de buques de guerra; cuando va subordinada se llama también cabo de división.

– COMANDANTE: *Mar.* El navío que monta el jefe de una escuadra ó división.

– COMANDANTE: *Mar.* El segundo jefe de un batallón de infantería de marina; empleo que es el inmediato superior á capitán é inferior á teniente coronel.

– COMANDANTE: *Mar.* El segundo jefe del cuerpo de guardias de arsenales.

– COMANDANTE DE ESTACIÓN Ó DIVISIÓN NAVALES: *Mar.* El jefe ú oficial del cuerpo general de la Armada de quien dependen el buque ó buques que constituyen la estación ó división y que se entiende directamente con la superioridad para todos los asuntos con ellas relacionados.

– COMANDANTE DE INGENIEROS: *Mar.* El oficial del cuerpo de ingenieros de la Armada encargado de dirigir é inspeccionar las obras y construcciones que se ejecutan en un arsenal, y á cuyas órdenes están los demás ingenieros y la maestranza.

– COMANDANTE DE LAS TROPAS EMBARCADAS: *Mar.* El oficial de infantería de Marina encargado en un apostadero de llevar el alta y baja de los individuos pertenecientes á dicho cuerpo; de intervenir en sus embarcos, desembarcos y transbordos; de inspeccionar su equipo, armamento y disciplina, y de atender á las reclamaciones que los mismos puedan hacerle en cualquier concepto. En el apostadero de la Habana desempeña esta comisión un teniente coronel, que tiene de segundo á un comandante del cuerpo, y en el de Filipinas hay un comandante expresamente asignado para ello.

También se llama así el oficial de infantería de Marina más antiguo embarcado en una escuadra, al cual dan cuenta de los asuntos peculiares del cuerpo todos los demás oficiales de él, embarcados como ayudantes personales ó jefes naturales de las guarniciones de los diferentes buques.

– COMANDANTE DEL PARQUE: *Mar.* El oficial de Estado Mayor de artillería (hoy cuerpo de artillería), que tiene á su cargo y custodia, bajo su responsabilidad, el armamento, municiones y el material de artillería que hay en el arsenal de la Carraca.

– COMANDANTE DE MARINA: *Mar.* Oficial del cuerpo general de la Armada, de la escala activa ó de la reserva, que manda una provincia marítima ó tercio naval en todo lo que tiene relación á este ramo, y singularmente en lo que toca á las matrículas de mar é inscripción marítima de hombres y buques. En España son tres capitanes de navío de primera clase; seis capitanes de navío; cinco capitanes de fragata y dos tenientes de navío de primera clase; el resto de esos destinos los desempeñan jefes y oficiales de la reserva.

– COMANDANTE GENERAL: *Mil.* Oficial general que manda el ejército de un reino ó de una provincia.

– COMANDANTE GENERAL: *Mil.* El que tiene el mando total sobre otros COMANDANTES subalternos.

– COMANDANTE GENERAL DE LA ESCUADRA DE INSTRUCCIÓN: *Mar.* El destino del contraalmirante que se halla embarcado en el buque de la insignia en una escuadra, armada todo el año en España.

– COMANDANTE GENERAL DEL ARSENAL: *Mar.* El contraalmirante primer jefe de un arsenal, que vive en él y de su mando dependen todos los servicios en él establecidos.

– COMANDANTE GENERAL DE MARINA: *Mar.* El jefe superior de todas las fuerzas navales y de todo lo concerniente á la marina militar y sus dependencias en un apostadero. Tanto en Filipinas como en la Habana este destino lo desempeña un almirante.

– COMANDANTE GENERAL SUBINSPECTOR DE LA CARRACA: *Mar.* Almirante encargado de inspeccionar los trabajos de todo género que se ejecutan en ese arsenal, y de procurar la buena inversión de los materiales y demás efectos que en dicho establecimiento tiene la nación, y á cuyas órdenes están sujetos no solamente los empleados y gente que en él habita, sino también los individuos que están á bordo de los buques mientras éstos se hallan dentro de balandras.

Actualmente está suprimido ese cargo y lo sustituyen en casi todas las atribuciones los jefes de armamentos, que son capitanes de navío de primera clase y hay uno en cada arsenal.

– COMANDANTE JEFE DEL DETALL: *Mar.* En los tercios de infantería de Marina el jefe de esa graduación encargado de llevar las cuentas de administración de la fuerza; en los buques el segundo comandante y en el arsenal de Cartagena un teniente de navío de primera clase que desempeña aquel cometido en la fábrica de tejidos allí establecida.

– COMANDANTE PRINCIPAL: *Mar.* Título que se da al jefe superior de Marina en Puerto Rico; porque aun cuando está subordinado al comandante general del apostadero de la Habana, puede tomar por sí la iniciativa en todo lo que está bajo su jurisdicción en la mayor parte de los casos. El de Puerto Rico (antes lo había también en Santo Domingo) es un capitán de navío de primera clase; el de Santo Domingo era capitán de navío.

– COMANDANTE PRINCIPAL DE TERCIOS NAVALES: *Mar.* El jefe de escuadra y el segundo jefe del departamento, á cuyas inmediatas órdenes estaban en la antigua organización todos los comandantes de Marina comprendidos en la jurisdicción del Capitán General del departamento de que se trate.

– COMANDANTE SUBINSPECTOR DEL ARSENAL: *Mar.* El jefe superior de cualquiera de los arsenales, excepto el de la Carraca; pero su comisión, autoridad y responsabilidad venían á ser, si no iguales, muy parecidas á las del comandante general subinspector de éste. El del Ferrol era un jefe de escuadra, el de Cartagena y el de Puerto Rico brigadieres; el de la Habana capitán de navío, y el de Cavite capitán de fragata. (Véase lo que se dice al hablar del comandante general subinspector de la Carraca, y también lo referente á éste en el artículo ARSENAL.)

– COMANDANTE: *Mil.* Es actualmente voz genérica que se extiende á la designación de todo aquel que en la Milicia tiene mando, y en tal concepto puede abarcar desde el cabo, superior inmediato del soldado, que gobierna una escuadra y un puesto de cuatro hombres, hasta el general que acaudilla un ejército con el nombre de comandante en jefe. Pero además de este sentido con que genéricamente se caracteriza al que de una ú otra manera ejerce funciones de mando dentro de la esfera militar, expresa en España la palabra *comandante* un empleo jerárquico, colocado entre el capitán y el teniente coronel, con funciones propias y determinadas en las diversas armas, cuerpos é institutos del ejército. En este segundo concepto, tiene la voz *comandante* muy corta historia, según más adelante señalaremos, y así se explica que el *Diccionario de la Academia* en el segundo tomo de su primera edición, publicado el año 1729, prescinda de darle una acepción que entonces, ni aun bastante después, existía, definiendo el comandante en esta forma: «Capitán más antiguo de un regimiento, así de infantería como de caballería, el cual le manda en ausencia del coronel, y meramente se le da este nombre al general ú oficial que manda por patente particular algún ejército, provincia, plaza ó departamento.» El mismo *Diccionario*, refiriéndose á las palabras *comandar* y *comando*, que Almirante rechaza como impropias en el idioma castellano, las hace derivar de la lengua italiana, de donde afirma que fueron por aquel tiempo introducidas en España. Y añade á este propósito Almirante: «Realmente no acertamos por qué fué la Academia á buscar el origen á Italia, teniéndolo más cerca, en Francia, donde se dice *commandant, commander* y *commandement*. De todos modos, queda averiguado que en la irrupción deplorable de galicismos, naturalmente ocasionada por el advenimiento de Felipe V, penetraron *comandante, comandar* y *comando;* y que si el pobre lenguaje militar español logró sacudir pronto las dos últimas voces, no tuvo tal fortuna ó decisión con la primera, causa de grandes tropiezos orgánicos.» Tratando de fijar el origen de la palabra *comandante*, va Bardin más lejos en sus disquisiciones: derívala del latín, lo mismo que *comando* y *comandar*, bien que sea de una manera indirecta, porque en aquella lengua envolvían estos vocablos la idea de estar á la cabeza de una tropa, y supone que la expresión *comandante* tomada en el sentido genérico con que hoy se usa en la Milicia data de la Edad Media, y es consecuencia de que en aquella época se dió á ciertos oficiales determinados derechos que resultaban de la comisión que se les confiaba y del encargo que recibían. Mas como la palabra *comandante* igual se aplica al jefe de un cuerpo de tropas más ó menos considerable, sin tener en cuenta su eventual residencia, que al jefe militar que ejerce mando jurisdiccional en una región ó lugar determinado (esto sin considerar la acepción que el vocablo *comandante* tiene en España como empleo que expresa una clase jerárquica), cree Bardin que en el lenguaje militar convendría emplear la palabra *jefe* para designar el mando, que se ejerce sobre militares, prescindiendo del lugar en que éstos residan, y reservar la voz *comandante* para definir el mando de una comarca, plaza ó puesto, de que se deriva el mando sobre los individuos del ejército que momentáneamente se encuentran allí.

No cabe dudar que en nuestra nación no fué usado el término de *comandante* dentro del tecnicismo militar, hasta que lo tomamos de los franceses al advenimiento de Felipe V en las condiciones mismas y con la propia significación con que por nuestros vecinos era empleado en la segunda mitad del siglo XVII, para designar una clase de capitanes de infantería de línea que tenían funciones análogas á las de los modernos jefes de batallón. «En la guerra de 1672, dice el tantas veces citado general Bardin, había capitanes-comandantes en los regimientos compuestos de más de dos batallones; el primero y el segundo batallón estaban mandados por el Mayor y el teniente coronel; los demás por los capitanes más antiguos que por esta razón tomaban el nombre de comandantes. En el siglo anterior el referido término ha tomado una significación menos exacta; se designaba con él á capitanes reformados, á quienes se confiaba el mando de la compañía coronela ó del teniente coronel. Un capitán-comandante era menos que un capitán de fusileros ó un capitán titular, aunque su denominación hiciera suponer lo contrario. La Ordenanza de 1.° de diciembre de 1767 creaba capitanes comandantes de batallón.» Sin embargo, al decir del mismo Bardin, ya desde 1762, en que lo propuso Danthville, fué conocido en Francia el jefe de batallón, como puesto jerárquico y empleo fijo, correspondiente al jefe inmediato y natural de una agregación de compañías;

pero en realidad ni la Ordenanza francesa de 1.° de enero de 1766, ni la de 1.° de marzo de 1768, según razonadamente advierte Almirante, mencionaron todavía el vocablo *chef de bataillon* en su acepción actual. Hasta 1792 no aparece esta palabra como técnica y definitiva, habiendo estado mandado el batallón durante más de un siglo por el segundo coronel, por el teniente coronel primero ó segundo, por el Mayor, ó por el capitán más antiguo.

Por vez primera se encuentra la voz *comandante* en el lenguaje militar oficial de España al publicarse la Ordenanza de 1702, llamada segunda de Flandes, donde se lee: «Ordenamos á los comandantes y á los sargentos mayores de los cuerpos de poner todo cuidado sopena á los unos y á los otros de perder sus pagamentos.» Y en el reglamento para la infantería y caballería del año 1705 se dice asimismo: «Tomarán los generales día á la vez, y obedecerán á la persona que hubiere nombrado en jefe y dado la patente de comandante principal.» Pero realmente la expresion *comandante* aplicada al jefe de batallón no se encuentra consignada de modo indiscutible en la organización militar española, hasta que apareció el 20 de abril de 1715 el reglamento por virtud del cual se organizó toda la infantería en regimientos de uno ó dos batallones; continuó siendo la misma que en la Ordenanza de 28 de septiembre de 1704 la constitución de la Plana Mayor de cada regimiento, compuesta de coronel, teniente coronel, sargento mayor, ayudante, capellán, cirujano y tambor mayor; pero la Plana Mayor del segundo batallón se fijó en un comandante, un ayudante, un capellán y un cirujano; el comandante tenía compañía y pertenecía á la clase de capitán. Posteriormente la Ordenanza de 12 de junio 1728 admitió regimientos de uno, dos ó tres batallones, y el tercero de éstos, igual que el segundo, fué mandado por un capitán que ejercía funciones de comandante. En el artículo 2.°, tít. II, libro I, se lee: «el segundo batallón ha de tener el propio número de trece compañías, inclusa la de granaderos y del comandante, y el de oficiales y soldados que el primero.» Y el art. 19, tít. V del citado libro dice así: «Ordenamos que los capitanes que mandaren batallones, tengan el mismo lugar y preeminencias que los tenientes coroneles tienen en sus regimientos; y lo mismo con las demás tropas que estuvieren con ellos en las propias guarniciones; bien entendido que si se hallaren en una misma guarnición, ó en campaña, tenientes coroneles en pie, reformados ó graduados, han de mandar sin dificultad á los comandantes de batallones, los cuales gozarán, sin embargo de esto, del referido lugar de tenientes coroneles en sus propios cuerpos, y fuera de ellos han de mandar á todos los oficiales de los otros que no sean tenientes coroneles.» Es de advertir que el teniente coronel correspondía desde 1702 á un empleo de la Milicia, que figuraba en la Plana Mayor del regimiento con categoría inmediatamente inferior á la del coronel, y que, como éste, tenía su compañía propia, siendo elegido entre los capitanes más antiguos del cuerpo.

No se crea, sin embargo, que estas disposiciones se adoptaron en España sin amplio examen y controversia detenida, á pesar de que con la admisión del título de *comandante* para designar al capitán que mandaba batallón, no hacíamos entonces otra cosa más que imitar á lo que hacía algún tiempo, según se ha dicho, existía en el ejército francés. Ya las Ordenanzas de 1702 establecieron en el artículo 47 que en los regimientos compuestos de dos ó más batallones mandase el segundo el primer capitán, ó sea el más antiguo, y el tercero de aquéllos el segundo de éstos, y el artículo 52 consignaba que tuviesen estos capitanes el mismo lugar y preeminencia que los tenientes coroneles, como si efectivamente fuesen tales tenientes coroneles, porque los referidos capitanes de batallón habían de ser naturalmente, y no por accidente, tenientes coroneles, cuyo carácter conservaban á perpetuidad. «Como era natural, dice Vallecillo, pretendían estos capitanes que se les expidiera patentes de tales tenientes-comandantes-coroneles, pues que de hecho y de derecho lo eran; y discutido el asunto en la Junta nombrada para examinar el proyecto de las primeras Ordenanzas tituladas Generales, que son las expedidas en 1728, hubo la diversidad de pareceres expresados en el informe dado por la misma en 11 de noviembre de 1724.» (*Coment. á las Orden.*, t. I, pág. 36). Los individuos de esta Junta opinaron que á los comandantes de segundos batallones no se les expidiese patentes con el grado de tenientes coroneles, toda vez que no gozaban antigüedad de este carácter hasta que eran tenientes coroneles; pero fueron de diverso parecer los condes de Montemar y de Viruela, Inspector general de caballería el primero y Director general de infantería el segundo, los cuales informaron separadamente diciendo que el comandante de un segundo batallón debía considerarse con el grado de teniente coronel. «Es mi dictamen, exponía el conde de Viruela en 10 de septiembre de 1726, que á estos comandantes de segundos batallones, que naturalmente son considerados por la Ordenanza tenientes coroneles, se les despache por el rey patente de grado de tales tenientes coroneles, á fin que con ella, y según su antigüedad, alternen en el servicio y mando con los otros tenientes coroneles graduados, y siempre obedezcan ó sean pospuestos á los tenientes coroneles en pie y á los reformados, por haber sido vivos; pues no hallo justo que sirvan sin patente y sin derecho de antigüedad los que son reputados naturalmente por tenientes coroneles y logran la confianza de mandar, separadamente las más veces, un batallón entero, con lo cual también se añadirá, sin aumento de sueldo, un ascenso más para los sargentos mayores que sean merecedores y capaces.» Insertamos íntegramente esta parte del informe del que era en aquellos tiempos Director general de infantería, porque en ella apunta la idea de la creación de un nuevo empleo jerárquico superior al sargento mayor, que ya claramente se percibe en el artículo 5.° del Real decreto de 1765 sobre sucesión de mando, donde se dice: «En los regimientos fijos de Ceuta y Orán, y en los de suizos, que por no estar uniformes con los de mi infantería se conserva el empleo de comandante del segundo batallón, seguirá á éste el teniente coronel en el orden de mando, y precederá al sargento mayor que en estos cuerpos se reputará por cuarto jefe, teniendo el comandante del segundo batallón la misma preferencia sobre los sargentos mayores de otros regimientos en concurrencia con ellos.»

Con todo eso continuaba el asunto sin resolver de un modo definitivo, subsistiendo el capitán-comandante cuando se nombró la Junta encargada de redactar las Ordenanzas de 1768, sin que prevaleciese totalmente la idea de crear el cargo de comandante de batallón con independencia y separación de las otras categorías de la jerarquía militar. Supone Vallecillo que hubiese dado solución eficaz la referida Junta á las dificultades que se presentaban, aceptando el criterio expuesto y sostenido por el marqués de la Mina de que, en caso de haber varios batallones en su mismo cuerpo, tuviesen todos los comandantes la misma graduación, alternando entre sí por la antigüedad de comandantes de batallón, si no hubieran venido á imposibilitar la creación de los grados de comandante de batallón y escuadrón terminantes disposiciones Reales dictadas por aquella fecha. Quedaron por tal motivo las cosas próximamente en el mismo estado al publicarse las Ordenanzas citadas de 22 de octubre de 1768 todavía vigentes, y así fué que al organizar nuevamente la infantería, dispusieron en su trat. I, lib. I, art. 5.°, que en la Plana Mayor del primer batallón de cada regimiento figurasen con carácter de jefes el coronel, que no había de tener compañía, y el sargento mayor; en el art. 6.° del mismo título, que en la Plana Mayor del segundo batallón sólo figurase como jefe el teniente coronel, también sin compañía; y en el art. 7.°, que si hubiere tercer batallón, sería cuarto jefe el sargento mayor, llamándose tercero al que fuese segundo teniente coronel ó comandante del batallón de aumento.

Habían con esto desaparecido los capitanes-comandantes de batallón en la organización de la infantería, pero se conservaron en la del arma de caballería, porque la Junta redactora de las Ordenanzas hubo de tener en cuenta lo dispuesto en varias Reales órdenes del mismo año 1768, á las cuales acomodó su criterio. Previno la de 25 de mayo que en cada uno de los últimos escuadrones de caballería y dragones se estableciese un capitán con el sueldo de mil cien reales al mes, y que se considerasen terceros jefes de los regimientos con el grado de tenientes coroneles efectivos para mandar á todo teniente coronel reformado ó graduado ó á todo sargento mayor, debiendo estos comandantes mandar por la antigüedad de sus patentes, y pasar sin nuevo despacho, en caso de vacante, del cuarto escuadrón al tercero. La Real orden de 10 de julio del propio año, dirigida asimismo á la mencionada Junta, determinó que los dichos comandantes, sin embargo de tener el carácter de tenientes coroneles efectivos, debían hacer el servicio de capitanes, á excepción de aquellos casos en que, separados de los cuerpos, saliese cada uno con su respectivo escuadrón, y en conformidad con lo que estas Reales órdenes preceptuaron, se dictó otra en 22 de agosto, consignando que los sargentos mayores de caballería y dragones se considerasen cuartos jefes para el mando sobre los demás capitanes, después de los comandantes de escuadrón, creados en virtud de lo resuelto en 25 de mayo. Creyendo entonces la Junta que las cuatro personas que en cada regimiento había delante del sargento mayor representaban otras tantas categorías distintas, en cuya virtud debía ser éste conceptuado como quinto jefe, lo hizo así presente al rey, sin tener en cuenta que los dos comandantes del tercero y cuarto escuadrón pertenecían á una sola jerarquía; é incurriendo el gobierno en el error contestó diciendo que «á los expresados sargentos mayores se les llama quintos jefes, respecto á que en la sucesión del mando les corresponde este lugar, por precederlos los cuatro de sus respectivos cuerpos, desde el coronel hasta el comandante del cuarto escuadrón inclusive.» «Esto no obstante, dice Vallecillo, después de provocada, expedida y recibida esta Real orden (9 de septiembre de 1768), reconoció la Junta el error que contenía, y en su consecuencia acordó, en el curso de sus últimas sesiones, corregirlo en el proyecto, como así lo verificó y fué aprobado, declarando, según se lee en el artículo que nos ocupa, terceros jefes de igual jerarquía á los comandantes y cuarto al sargento mayor.» De acuerdo, pues, con estos principios más ajustados á la conveniencia y realidad de las cosas, se redactó el título III del tratado I de las Ordenanzas, cuyo art. 2.° dice textualmente:

«Los dos primeros escuadrones los mandarán el coronel y el teniente coronel, y los otros dos sus respectivos comandantes que tendrán compañía; y en cada regimiento han de ser reputados los comandantes del tercero y cuarto escuadrón como tenientes coroneles efectivos para mandar á todo teniente coronel reformado y graduado, y á todo sargento mayor, considerándose terceros jefes del cuerpo en que sirvieren; y sin necesidad de nuevo despacho pasará el comandante del cuarto escuadrón á serlo del tercero; pero ambos comandantes harán el servicio de capitanes, á excepción de aquellos casos en que, separados de sus cuerpos, saliesen cada uno con su escuadrón; pues como jefes naturales deberán mandar el todo y no la parte.»

Y el artículo 6.° del mismo título entiende para los regimientos de dragones lo que el artículo 2.°, que se acaba de transcribir, preceptúa para los regimientos de caballería. El reglamento de 4 de marzo de 1787 creó el empleo de comandante del tercer escuadrón, al ser reformados los cuatro escuadrones de todos los regimientos de caballería, confiándose, como se prevenía en las Ordenanzas de 1768, el mando de los dos primeros al coronel y teniente coronel. Pero habiéndose suprimido dicho empleo por virtud del reglamento de 30 de enero de 1803, y restablecidos los capitanes y comandantes de escuadrón, no fueron éstos por entonces declarados jefes de Plana Mayor.

Señalaban, por lo tanto, las Ordenanzas y estas disposiciones á que acabamos de referirnos, una diferencia bastante esencial entre la organización y constitución del mando en infantería y caballería, la cual diferencia se advierte también muy claramente en el tít. XXXI, tratado II, que trata del orden y sucesión del mando en los cuerpos. No existía en 1768 para la generalidad de los regimientos de infantería el cargo de comandante con carácter de jefe, y por esta causa los arts. 4.° y 7.° transmiten el mando del coronel al teniente coronel, de éste al sargento mayor, declarado tercer jefe, y del sargento mayor á la clase de capitanes; mas como los regimientos fijos de Ceuta y Orán, y los de suizos estaban organizados de diversa manera que el resto de la infantería, seguía en ellos el comandante del segundo batallón al teniente coronel en el orden de mando, y precedía al

sargento mayor, con arreglo á lo preceptuado en el art. 5.º de los referidos título y tratado, que no es sino la reproducción de lo prevenido en el Real decreto de 1765 anteriormente citado. En los regimientos de caballería y dragones, por virtud de su particular organización, se había de practicar del siguiente modo la sucesión, con arreglo al art. 20 que transcribimos: «Tendrán el absoluto mando de ellos sus coroneles, como por infantería está explicado, y en ausencia ó vacante del coronel recaerá en el brigadier que hubiera en el propio cuerpo; pero si no lo hubiere, sucederá en el mando por naturaleza el teniente coronel con ejercicio; en falta de éste el comandante del tercer escuadrón, y en su defecto tendrá el mando el del cuarto; y como terceros jefes naturales y tenientes coroneles efectivos que son ambos, tomarán unido el de armas y mecánica, cada uno en su caso, aunque haya en el regimiento reformado ó graduado del carácter del coronel. Después del comandante del cuarto escuadrón recaerá el mando en el sargento mayor como quinto jefe, y á falta de éste se seguirá el orden explicado para la infantería.»

Resultaba de este modo evidente que seguían la anomalía, el desorden y la falta de uniformidad respecto al carácter de comandante, que en el transcurso del siglo XVIII tan pronto tenía significación y categoría de capitán como de teniente coronel, perteneciendo á esta segunda clase los comandantes de los segundos batallones de las tropas ligeras y los comandantes de los terceros batallones de los regimientos de línea, organizados por los Reglamentos de 3 de junio y 2 de septiembre de 1792, que se dictaron para aumentar la fuerza del ejército en vista de los sucesos que ocurrían por entonces en Francia. Y para que aún el desbarajuste apareciese mayor, en 1793 el duque de Osuna, coronel del regimiento de guardias españolas, propuso y consiguió, según hace notar Almirante, la creación de comandantes de batallón, que no existían en los demás del ejército, á lo menos en forma parecida, porque estos comandantes de batallón de la Guardia Real pertenecían á la clase de brigadieres, y salieron de la clase antigua de sargentos mayores, que también en aquel cuerpo privilegiado disfrutaban de aquella superior graduación de ejército.

Vallecillo cree ver, no obstante, en el Reglamento de 21 de junio de 1791, un grado de escala intermedio entre el capitán y el teniente coronel, en el empleo de capitán-comandante creado para el mando de los terceros batallones, el cual fué generalizado y perfeccionado á su modo de ver por el Real decreto de 26 de agosto de 1802; pero no vemos nosotros la novedad tan clara y manifiesta como el distinguido comentarista de nuestras Ordenanzas, toda vez que lo que advertimos en la organización de aquella época, lo mismo que en las que posteriormente se dictaron en 1810 y 1812 creando batallones sueltos, son comandantes de batallón con la categoría de tenientes coroneles. Fué preciso que se publicara el Reglamento de 2 de marzo de 1815 para que se observaran profundas modificaciones en la constituciones de las Planas Mayores de los regimientos de línea y batallones ligeros que entonces formaban la infantería. Suprimida la clase de sargento mayor, existente en España desde 1702, encomendáronse sus funciones al teniente coronel del regimiento y al capitán, primer ayudante de cada batallón, cargo que apareció entonces por vez primera en nuestra organización militar; se creó una Plana Mayor especial para cada regimiento de línea de tres batallones, á la cual pertenecían el coronel y el teniente coronel; á la de cada uno de estos batallones se asignó un primer jefe denominado comandante de batallón, y á esta clase pertenecían también los segundos jefes de los batallones ligeros, á cuyo frente se puso un comandante de la clase de teniente coronel.

Las obligaciones que correspondían á los nuevos cargos de comandantes de batallón y primer ayudante, así como las que se referían á los tenientes coroneles, cuyas atribuciones necesariamente hubieron de modificarse por efecto de la intercalación de los nuevos cargos entre la clase de capitán y la de jefes, se señalaron con toda amplitud en el Reglamento de 8 de junio de 1815, destinado á sustituir los títulos XII, XIV y XX, del Tratado II de Reales Ordenanzas de 1768. Confirmada quedó en este Reglamento la existencia del empleo de comandante de batallón, el cual fué declarado primer jefe de cada cuerpo de esta clase, subordinado al coronel y teniente coronel dentro del regimiento. En consonancia con los preceptos de esta Real disposición se organizaron las Planas Mayores de los regimientos y batallones de línea y ligeros de la infantería por otro Reglamento de 1.º de junio de 1818, bien que como ya se había hecho en el de 2 de marzo de 1815, el comandante de cada uno de los batallones ligeros perteneciese á la categoría de teniente coronel, á quien, en consideración á la importancia de las funciones independientes que ejercía, se le concedió el derecho de obtener el empleo de coronel al cumplir ocho años de servicios efectivos en aquel empleo, teniendo el de comandante de batallón el segundo jefe que se señaló á cada uno de estos cuerpos sueltos de infantería.

A todo esto, es de notar que en la Plana Mayor de los regimientos de caballería figuraron dos comandantes en la organización que se dió al arma en enero de 1809, no cabiendo duda de que los que tales cargos desempeñaban en la caballería tenían la categoría de terceros jefes, porque aparecían colocados entre el teniente coronel y el sargento mayor en cada regimiento. Siguió el nuevo cargo establecido con idénticas condiciones en la organización de 1.º de diciembre de 1814, y por fin, extinguida la clase de sargento mayor de caballería al mismo tiempo que el de los cuerpos de infantería, en el Reglamento de 1.º de abril de 1815 subsisten los comandantes en la forma misma que los tenemos actualmente en los regimientos de jinetes.

Así las cosas, no tardó en exponerse por el Inspector general de infantería que ocasionaba inconvenientes para el buen servicio el que los oficiales del detall de los batallones, quienes, según el Reglamento citado de 8 de junio de 1815, eran los primeros ayudantes, fuesen de la clase de capitanes, bien que elegidos entre los más aptos é inteligentes; y como á lo representado por el Inspector general de infantería uniera su conformidad el Consejo Supremo de la Guerra, al que entonces se consultaba sobre todos los asuntos de organización, se declaró por Real orden de 8 de noviembre de 1830 cuartos jefes á los primeros ayudantes de los cuerpos, con la denominación de segundos comandantes, debiendo hacerse la elección de éstos entre los capitanes de las cualidades y circunstancias antes prevenidas para aquéllos. La confusión, sin embargo, lejos de disminuir, aumentaba; no significaba el cargo de segundo comandante un nuevo empleo jerárquico interpuesto entre los antiguos comandantes, que desde entonces se llamaron primeros, y los capitanes, por el cual hubieran de pasar éstos necesariamente cuando ascendieran en su carrera, sino un cargo indispensable para el buen servicio de los cuerpos de infantería, con que se galardonaba en categoría y sueldo á los capitanes de mayor mérito para ciertas funciones, y, sobre todo, de mayor aptitud para el manejo de papeles, pero que realmente no implicaba ventaja ni adelanto definitivo en la carrera militar. Así lo determina la referida disposición al añadir: «y debiendo, por consecuencia de esta declaración, formarse escala de esta clase, la de capitanes para el ascenso á primeros comandantes, que así se llamarán los que actualmente existen en los batallones, para alentar la aplicación y esperanza de algunos capitanes antiguos, que por no tener genio para cierta parte del detall, ó, por desgracia ó sin culpa, son postergados y han llegado á contraer un mérito de guerra distinguido, y acreditado otras circunstancias sobresalientes para mandar con acierto, les dé lugar en la terna de ellas para que puedan ser atendidos.» Poco después, por Real orden de 10 de enero de 1832, se hizo extensiva á los cuerpos de artillería é ingenieros la llamada *gracia* de declarar cuartos jefes á los ayudantes de los regimientos, al igual de lo que antes se hiciera para el arma de infantería.

No estaban, sin embargo de todo lo dicho, bien deslindadas á la sazón las distintas categorías de teniente coronel, primero y segundo comandante, ni en los signos exteriores se advertían diferencias de ninguna clase, porque eran unas mismas las divisas de los que ejercían aquellos diversos empleos. El desorden seguía, pues, imperando, y así lo reconoció la Real orden de 2 de agosto de 1835 dictada para establecer la conveniente distinción, en cuyo preámbulo se lee lo siguiente: «...Siendo, por consiguiente, semejante punto de más transcendencia é importancia que la que aparece á primera vista, no pudo menos de llamar la atención de S. M. la confusión que se ha introducido en las divisas y carreras de los tenientes coroneles, pues usando éstos de las mismas insignias que los primeros y segundos comandantes, hay tres clases en el ejército que de hecho no se distinguen, á pesar de ser tres empleos distintos de escala y ascenso sucesivo. Este inconveniente, que limitado al materialismo de los signos exteriores de las gradaciones produciría una confusión en las clases, perjudiciales solamente al servicio, se ha extendido á la carrera de los individuos, puesto que un capitán á quien se concede el grado de teniente coronel, toma antigüedad desde luego en la clase de segundo comandante, de primer comandante y de teniente coronel mayor, ó, lo que es más claro, hace á un tiempo la carrera en cuatro clases, inclusa la suya; S. M., que no podía dejar de tomar en su soberana consideración un desarreglo de esta especie...» Mas como esta disposición revelaba la tendencia á conceptuar el cargo de segundo comandante como perteneciente á un nuevo empleo jerárquico, intercalado entre el de primer comandante y el de capitán, lo cual venía á contradecir lo anteriormente dispuesto en 1830, suscitando muchas dudas, se mandó en la Real instrucción de 26 de abril de 1836 que los segundos comandantes se denominaran mayores comandantes, y que los grados que se concedieran, tanto á éstos, cuando no lo tuviesen superior, como á los capitanes de todas armas, se llamaran simplemente comandantes, cuyas divisas habían de ser las prefijadas en 1835 para los primeros comandantes. Escasa vida alcanzó el título de mayor de batallón, que fué sustituído de nuevo por el de segundo comandante, con arreglo al decreto del Regente del Reino, de 1.º de marzo de 1842.

La inutilidad del segundo comandante en la jerarquía militar era, sin duda, manifiesta; mas su existencia era reputada como merced que se otorgaba á las armas y cuerpos del ejército, y en tal concepto se extendió al arma de caballería, que antes del decreto del Regente, de 2 de marzo de 1842, carecía de semejante cargo ó empleo por fortuna suya y en provecho de la seriedad de su organización. Con arreglo á los preceptos de esta disposición se creó para dicha arma la clase de segundos comandantes con la consideración de cuartos jefes de los regimientos; en cada uno de éstos debía haber dos primeros y dos segundos comandantes, mandando aquéllos los dos primeros escuadrones y éstos los dos últimos. Ya no había desde aquel momento disparidad alguna entre los diversos institutos del ejército; todos disfrutaban la *gracia*, según lo estimaban los gobiernos, y sufrían la inconveniencia orgánica, según creemos nosotros, de poseer una clase ó categoría de jefes, que era de todo punto innecesaria, y no podía resistir el análisis de la crítica más complaciente y suave. Y como de lo que al parecer se trataba era de multiplicar las recompensas que pudieran darse al oficial, desde la categoría de capitán á la de coronel, no poniendo reparo en los daños evidentes que se inferían al organismo militar, el cual rechazaba y rechazará siempre reformas que sólo tengan por objeto satisfacer por brevísimo tiempo consideraciones personales, sin cuidarse para nada de principios permanentes que no deben ser olvidados, y de las contingencias que desórdenes orgánicos pueden producir en lo porvenir, se estableció por Real decreto de 19 de mayo de 1845 el grado de segundo comandante en todas las armas é institutos del ejército, con lo cual se venía á conceder al segundo comandante puesto fijo y determinado entre los empleos de la jerarquía militar.

Con razón dice con este motivo el general Almirante: «Por un principio antifilosófico y antiorgánico, que reina en la Milicia moderna de casi todos los países, se creyó que intercalando y multiplicando los grados se embotaba la ambición para dificultar el ascenso. En 19 de mayo de 1845 todas las armas é institutos del ejército recibieron la merced de tener segundos comandantes, como grado y escalón jerárquico, sin más objeto orgánico, aparente al menos, que persuadir al capitán de que había de tardar algo en ascender á primer comandante, y mucho á te-

niente coronel. Se logró efectivamente, y con tal exceso, que la infantería tuvo algunos centenares de segundos comandantes excedentes ó de reemplazo.»

El estado de perpetua lucha y de incesantes motines en que por mucho tiempo hemos vivido durante el presente siglo, llevaba aparejada la necesidad de prodigar excesivamente las recompensas, porque nunca será de cierto cosa muy á propósito para estimular al militar pundonoroso y cumplidor exacto de sus deberes, la consideración del premio exageradísimo y atentatorio á los principios severos de toda disciplina con que se galardone en período más ó menos largo al que por impulso de reprobables pasiones se aparta del camino que el honor militar y sus propios sentimientos deben trazarle. Para satisfacer la lealtad de los más en estas contiendas infelices que aquí se han sostenido de frecuente para nuestro descrédito y mengua, hacíase indispensable premiar á muchos, prescindiendo de la sobriedad en las recompensas, que enaltece más á la que se otorga para premiar el mérito distinguido; y ha de sernos permitido suponer que la creación y el sostenimiento de la clase jerárquica de segundos comandantes, antes que á evitar cuestiones entre el capitán, el primer ayudante y los demás capitanes del mismo cuerpo, se debió, igual que la existencia de los grados, al propósito de multiplicar el número de ascensos y recompensas, que, dentro de la categoría de oficiales particulares, podían obtener los individuos del ejército. No hemos de imaginar en manera alguna que generales distinguidos sostuviesen por otros motivos, desde el Ministerio de la Guerra, como necesidad orgánica, lo que era á todas luces inconveniente y perjudicial.

El resultado de todo esto era que prevaleciese la clase de segundos comandantes, lo cual en sentir de muchos proporcionaba indudables ventajas, toda vez que con su existencia se aminoraba el tiempo que los capitanes permanecían en su empleo, y les permitía alcanzar unos cuantos años antes la consideración de jefes, junto con mayor sueldo. Pero no advertían los que de tal modo pensaban, que de esta suerte se iba aumentando considerablemente el personal, ya bastante excesivo, de la oficialidad del ejército, y que aparte del defecto orgánico que ocasionaba la existencia de una clase enteramente innecesaria, se recrecían cada vez más los daños que á todo organismo causan el desorden y la plétora en alguno de los elementos que lo constituyen, roto el equilibrio que debe haber entre los unos y los otros para su mejor funcionamiento y combinada aplicación. Para satisfacer necesidades, ó mejor dicho, conveniencias é intereses del momento, se han dictado con frecuencia en España disposiciones ilógicas que, produciendo en no largo plazo sus naturales resultados, crearon ó mantuvieron desde el principio del siglo, cuando menos un estado de verdadera perturbación y desarreglo, siendo una de sus manifestaciones más salientes la exuberancia del personal de generales, jefes y oficiales, que atrofiando á la postre las escalas y motivando la creación de dependencias, unidades y cargos inútiles, estorbará, mientras exista, todo propósito de organización militar regular en nuestra patria.

Sobraba sin duda el segundo comandante en las distintas armas y cuerpos del ejército: todos lo reconocían; y sin embargo, se dilataba la aplicación del remedio. Dióse el primer paso en este camino, suprimiendo en la escala general del cuerpo de ingenieros la clase citada, por virtud de Real orden de 14 de febrero de 1844; se adoptó luego idéntica resolución para el arma de caballería en 22 de abril de 1849; más tarde, en 11 de enero de 1858, fueron suprimidos los segundos comandantes de los batallones de artillería, pero la infantería, guardia civil, carabineros y Estado Mayor de plazas, siguieron padeciendo las consecuencias de tal irregularidad orgánica, acrecentada con la injusticia que significaba el que, por un mismo hecho de armas, el capitán de infantería ó de alguno de los institutos expresados recibiese un ascenso, mientras que en relación con él obtenía dos el de caballería, artillería ó ingenieros. Con razón decía un general ante el Senado en 6 de diciembre de 1860, discutiendo el proyecto de ley de ascensos presentado por el general O'Donnell: «Dos capitanes, uno de caballería y otro de infantería, cometen una misma acción distinguida; al uno se le hace segundo comandante, al otro primero. Hay más: un capitán de caballería puede ir bajo las órdenes de un segundo comandante de infantería y distinguirse en una operación de guerra, como es un forraje, un convoy, ú otras mil. El segundo comandante propone por la acción distinguida al capitán para el empleo inmediato; en este caso sale el capitán á primer comandante, y el que antes era inferior, manda al superior, que queda de segundo comandante, mientras el otro pasa á primero.»

La desigualdad era manifiesta, la falta de justicia irritante; y sin embargo, en aquel proyecto no se acababa con tan grande monstruosidad: equiparábase, ya que no en la representación del mando, en los beneficios de la carrera, con los primeros comandantes á los segundos, otorgando á éstos y á sus viudas y huérfanos los mismos derechos pasivos que los que eran consecuencia de la posesión del primer empleo; pero el mal no desaparecía por el pronto, y las causas que á la supresión inmediata de los segundos comandantes se oponían no eran otras que el considerable personal excedente, que parece enfermedad incurable en nuestra nación. Para disminuirlo en lo posible en la clase de segundos comandantes, cuyo número en la escala de infantería se elevaba á 700, según el escalafón de 1860, mientras no había más que 180 colocados en los batallones, se ideó en 1859 colocar otros 100, que desempeñaban las funciones de fiscales, y á pesar de eso todavía quedaban 420 de reemplazo en aquella época; y no es que se desconocieran entonces los inconvenientes de que en un mismo batallón hubiese dos ó tres jefes de la misma categoría; mas la necesidad de aminorar el reemplazo y de reducir el daño que sufrían los que en tal precaria situación se hallaban, obligaba á dictar disposiciones orgánicas que el propio Ministro de la Guerra lamentaba. Oigamos, en efecto, lo que el ilustre duque de Tetuán decía á este propósito en la sesión del 5 de diciembre en el Senado: «Se ha tratado posteriormente de suprimir esa clase y de establecer sólo la de primeros comandantes; pero se ha encontrado la gran dificultad de que al suprimir un comandante por batallón, la consecuencia inmediata era llevar á muchos comandantes á la situación de reemplazo, que hoy es ya bastante numerosa, porque dejarían de estar empleados los 180 segundos comandantes que hoy lo están (además de los 100 que ejercían el cargo de fiscales), desde el momento en que fueron ascendidos á primeros. ¿Y creen los señores Senadores, que tanto se interesan por la suerte de todos los individuos del ejército, que sería agradable ese ascenso para los segundos comandantes, supuesto que iban á quedarse de reemplazo? Bien sé que lo recibirían eso como reciben todo lo que manda el gobierno; pero por más que la disciplina les obligue á respetar todas las disposiciones superiores, no les sería, ciertamente, muy grato saber que con motivo de su ascenso pasaban á la situación de reemplazo. Otro grave inconveniente que traería esa reforma sería el que quedaban dos comandantes en cada batallón; todos sabemos la dificultad que hay en sostener la disciplina como se debe y en mantener inalterable la sumisión que se requiere en nuestra carrera cuando hay dos jefes de la misma graduación al frente de un batallón del ejército. Estas han sido las dificultades que han impedido al gobierno y á la comisión el suprimir los segundos comandantes; pero al presentar el Gobierno esta ley, ha querido remunerarlos en gran parte de sus derechos, concediéndoles el mismo retiro, la misma viudedad, é iguales derechos pasivos, en una palabra, á los que disfrutan los primeros comandantes, con lo cual se subsanan en gran parte los demás perjuicios que sufren, dejando para más adelante su supresión definitiva... Afortunadamente se va extinguiendo la clase de reemplazo, porque si bien parece que no, los años van disminuyéndola considerablemente; y cuando se verifique su extinción, si soy Ministro de la Guerra, creo poder asegurar que se suprimirán los segundos comandantes, dejando uno solo en cada batallón, y encomendando á un capitán las funciones que hoy desempeña el otro de dichos comandantes.»

La opinión se manifestaba ya unánime en contra del mantenimiento de una clase jerárquica que, al no ser necesaria, causaba perturbaciones y estorbaba grandemente; y sin aguardar á que se extinguiera el reemplazo en la escala de los segundos comandantes de infantería, que fuera, á la verdad, mucho esperar, porque al cabo de los años transcurridos es aún hoy quizás, al cabo de veintiocho años, de mayor trascendencia y dificultad que en 1860 la supresión del personal verdaderamente sobrante en las escalas, se hizo desaparecer en 1864 por un sentimiento de equidad la clase de segundos comandantes en el arma de infantería, preceptuándose por Real decreto de 23 de junio que en adelante un teniente coronel desempeñase las funciones de primer jefe de cada batallón, cumpliendo un comandante las de segundo jefe. En 1.° de julio siguiente se hizo extensiva la referida disposición a los cuerpos de la guardia civil, carabineros y Estado Mayor de plazas, con que terminó en nuestro ejército la clase de segundos comandantes, en mal hora establecida.

Quedó, pues, á partir de aquella época reducida á una sola la clase de comandante en todas las armas y cuerpos del ejército; pero en la infantería dejó de ser el comandante el primer jefe del batallón, como lo venía siendo desde la publicación del Reglamento de 8 de junio de 1815. El citado Real decreto de 1864, fundándose en que era conveniente que se llevara únicamente por batallones el detall y contabilidad de los cuerpos, hizo desaparecer de la Plana Mayor de los regimientos á los tenientes coroneles, que desempeñaron hasta entonces funciones administrativas, y dió colocación á los jefes de esta categoría poniéndolos al frente de los batallones, con lo cual pasaban á ser segundos jefes los comandantes; de esta manera entraron en la composición de la Plana Mayor de cada batallón un teniente coronel y dos comandantes, de los cuales desempeñaba uno las funciones de fiscal. No estaba ciertamente bien justificada la existencia de este tercer jefe en cada batallón, debida sólo, según se ha dicho, á la necesidad de dar destinos activos á los comandantes de reemplazo; y así fué que algunos años más tarde únicamente figuraba un comandante en la Plana Mayor de cada batallón, después que se suprimieron los comandantes fiscales por lo prevenido en Real decreto de 24 de enero de 1867. Acercábase con esto la organización de la Planas Mayores de la infantería á las condiciones de sobriedad, que por diferentes causas, y más quizás que en ninguna otra profesión y organismo del Estado, son ventajosas en la esfera militar; pero el acrecentamiento que sufrieron las escalas con motivo de los trastornos y luchas intestinas en que se vió envuelta nuestra nación durante varios años, impidió la realización de los buenos propósitos que animaban á los gobiernos, y pronto vimos aumentarse considerablemente el número de comandantes afectos á cada batallón. Dos jefes de esta clase existían hasta hace poco en cada una de dichas unidades, y no solamente en los batallones activos, sino también en los de reserva y depósito; y aun cuando en los cuerpos de línea se han transportado á la Plana Mayor de los regimientos, desde que comenzó el año económico actual de 1888-1889, todas las funciones referentes al detall y contabilidad, antes fraccionadas en los batallones (con lo cual, hallándose las oficinas correspondientes dirigidas por un comandante mayor, se disminuyó en un comandante el número de jefes de los regimientos), todavía es dable creer que pueda aminorarse en lo sucesivo el personal de las Planas Mayores de los cuerpos. Si dirigimos la vista á otros ejércitos, solemos encontrar un solo jefe en la Plana Mayor de cada batallón, llámese mayor ó jefe de batallón, en tanto que en España tenemos dos ó tres, y la experiencia demuestra que no se cumplen allí las funciones del mando con mayor dificultad que en nuestra patria; cierto es que fuera de España los batallones están comúnmente á cargo de un jefe, cuya categoría en la Milicia es idéntica á la de nuestros comandantes, correspondiendo á los tenientes coroneles funciones administrativas en las Planas Mayores de los regimientos, y que existe una nación, Rusia, donde en 1864 se suprimió el empleo de mayor, no quedando ninguna clase jerárquica comprendida entre el capitán y el teniente coronel, que, al modo que entre nosotros, es primer jefe de batallón.

Por lo demás, en los diversos países de Europa no existe el título jerárquico de comandante: los jefes que ejercen un empleo análogo al denominado así en España, se designan con el nom-

bre de mayores, y en Francia con los de jefe de batallón, ó jefe de escuadron, bien que á las Cámaras francesas se haya presentado en 1886 un proyecto de ley orgánica militar, que no llegó á aprobarse, donde figuraba el empleo de comandante en todas las armas para sustituir á los jefes expresados.

El título de comandante militar se aplica en España al jefe ú oficial que está al frente de un punto fuerte ó comarca donde ejerce jurisdicción y mando militar, y el de comandante general considerado genéricamente, se da al oficial general que gobierna una región de importancia, sea ó no dependiente de la autoridad superior de un Capitán General de distrito, como el comandante general del Campo de Gibraltar y el comandante general de Ceuta en la época actual. Hay además en algunas capitanías generales organizadas permanentemente, divisiones que mandan Mariscales de Campo con el título de comandantes generales de división. En el cuerpo de artillería existen comandantes generales subinspectores, de la clase de Mariscal de Campo y brigadier, que extienden su mando técnico á los centros y dependencias del cuerpo que hay en cada una de las capitanías generales, y comandantes de artillería de plaza, con mando más limitado, que su propio nombre indica, de la clase de coroneles, tenientes coroneles, comandantes y capitanes. Y una cosa semejante ocurre en el cuerpo de Ingenieros, donde hay cargos de la propia índole. Finalmente, el cuerpo de alabarderos está á cargo de un Capitán General de ejército ó Teniente General con el título de comandante general, director de alabarderos, recibiendo el nombre de segundo comandante general el Mariscal de Campo que ejerce las funciones de segundo jefe.

Los comandantes generales de cuerpo de ejército y de división, con mando independiente, ejercen en las fuerzas á él sujetas la misma jurisdicción que los generales en jefe (V. esta palabra). Tienen las mismas atribuciones judiciales que los Capitanes Generales de distrito. V. CAPITÁN GENERAL.

No pueden, sin embargo, asumir la jurisdicción de los Capitanes Generales de los distritos en que estuviesen operando, á no haber sido autorizados para ello.

– COMANDANTE: *Geog.* Río afluente del Tamessi, dist. del Sur, est. de Tamaulipas, Méjico. Forman este río los arroyos del Ahuacate y el Meco.

COMANDAR (de *co*, por *con*, y *mandar*): á, *Mil.* Mandar un ejército, una plaza, un destacamento, etcétera.

COMANDE (JUAN SIMÓN y FRANCISCO): *Biog.* Pintores sicilianos. Nacieron en Mesina y vivían hacia el año de 1620. Eran hermanos y ambos discípulos de Deodato Guinaccia. Juan Simón nació en 1588 y estudió en la escuela veneciana. Muchas de las obras de los dos Comandes se confunden por razón de haber trabajado con frecuencia en colaboración, pero un conocedor los distingue fácilmente, aun en las obras que ejecutaron juntos, tales como el *Martirio de San Bartolomé*, en la iglesia de este nombre de Mesina, y en la *Adoración de los Magos*, del monasterio de Basico. El que sepa distinguir la escuela veneciana de las demás escuelas italianas no podrá confundir nunca las figuras de Juan Simón con las de Francisco, que siguió siempre fielmente las huellas de Caravaggio.

COMANDITA (del fr. *commandite*): f. SOCIEDAD EN COMANDITA.

– EN COMANDITA: m. adv. En sociedad comanditaria.

> Reunidos *en* COMANDITA traducen entre seis ó siete una comedia en un acto, etc.
>
> MESONERO ROMANOS.

COMANDITARIO, RIA: adj. Perteneciente ó relativo á la comandita.

COMANDO: m. *Mil.* Mando militar.

> ¿Para qué tengo yo tantas legiones
> De soldados que están á mi COMANDO
> Y que en más peligrosas ocasiones
> Siguieron fieles mi vencido bando?
>
> PEDRO SILVESTRE.

COMANDRA (del gr. κόμη, cabellera, y ἀνήρ, ἀνδρός, órgano masculino): f. *Bot.* Género de Sandaláceas, muy parecido á los *Thesium*. Las flores son hermafroditas ó unisexuadas, cuatri ó pentámeras. La base de los pétalos está provista por dentro de un haz de pelos que van á unirse á la antera sobrepuesta. Esta es verde, introrsa, sostenida por un filamento delgado. El ovario, ínfero, está coronado por un disco epígino, quinquelobulado y contiene una placenta libre, larga, triovulada. El fruto forma una pequeña nuez monosperma. Se conocen cinco especies de este género, una de Moldavia, las otras de la América del Norte.

COMANECHTI: *Geog.* C. del dist. de Tazlant-de-sus, dep. de Bacau, Rumanía; 4 500 habitantes. Pozos de petróleo en las inmediaciones.

COMANJA: *Geog.* Pueblo y mineral del municipio y dep. de Lagos, segundo cantón del estado de Jalisco, Méjico. En la serranía que comprende este mineral se encuentra el cerro del Sombrero, célebre en las guerras de la Independencia. Había allí un fuerte, defendido por unos 18 cañones viejos y malos, y por un bajo muro, pero principalmente por los precipicios y violentos declives de la montaña. Seiscientos cincuenta hombres lo guarnecían cuando en 31 de julio de 1817 lo atacó el ejército español al mando del Mariscal de Campo don Pascual Liñán. El total de fuerzas sitiadoras era de 1 330 infantes, 1 211 caballos y 14 piezas de artillería. El día 1.° de agosto empezó el fuego y los sitiados quedaron privados de agua y el fuerte rodeado por completo, muriendo muchos de los que intentaban recoger agua en los arroyos, cuidadosamente vigilados por las tropas españolas. El día 5 éstas dieron un asalto y fueron rechazadas, y esta victoria, así como un copioso aguacero que cayó, reanimó algo á los sitiados. Pero se agotaron los víveres y las municiones. El 8 de agosto, Mina, que mandaba á los insurrectos, hizo una salida con éxito bastante desgraciado, y en la misma noche abandonó el fuerte para ir en busca de hombres, víveres y municiones; el coronel Young quedó de jefe del fuerte. Se agotó de nuevo el agua, faltaron también los alimentos, fueron rechazadas las partidas de Mina y otros que intentaban forzar las líneas españolas para entrar en el fuerte, y Young se decidió á capitular, mas no lo hizo por haber exigido los españoles que se rindieran á discreción. El día 15 los sitiadores emprendieron el asalto general y fueron rechazados, no sin grandes pérdidas por parte de los insurrectos, entre ellas la del coronel Young, á quien una bala de cañón le llevó la cabeza. El teniente coronel Bradburn tomó el mando del fuerte; pero como no había medio de resistir otro asalto, resolvió abandonarlo, y en la noche del 19 de agosto salieron de él todos los hombres y mujeres en estado de ponerse en camino. Sorprendidos por los españoles casi todos perdieron la vida ó quedaron prisioneros.

COMANJILLA: *Geog.* Hacienda del partido y municipio de Silao, est. de Guanajuato, Méjico; 1 530 habits.

COMANO: *Biog.* Ministro de Ptolemeo Fiscón, rey de Egipto. Vivió unos 170 años a. de J. C. No aparece más que dos veces en la Historia: la primera como negociador para tratar la paz con Antíoco Epifanes; la segunda como embajador para pedir á los romanos que Ptolemeo Filometor restablecidо en el trono de Egipto, devolviera, según los convenios estipulados, la isla de Chipre á su hermano Ptolemeo Fiscón.

COMAO: *Geog.* Estuario en el Golfo de Ancud, Chile; se abre hacia los Andes, en una extensión de 15 kms. con un ancho de más de dos. Es de fácil navegación, y sus orillas están cubiertas de bosque.

COMAPA: *Geog.* Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón Huatusco, est. de Veracruz, Méjico; 310 habits. Sit. al E. de la ciudad de Huatusco. La municipalidad comprende nueve congregaciones, la hacienda Boca de Monte, y los ranchos Xonotla, Agua Santa, Tetenextla, Coyol, Jobo, Sonora, Limón y San Felipe; 1 480 habits.

– COMAPA: *Geog.* Municipio en el dep. de Jutiapa, Guatemala; 1 370 habits. Clima templado; cultivo de magüey, fríjol, arroz, caña de azúcar; cría de ganados y fabricación de objetos de jarcia.

COMARAPA: *Geog.* Pueblo y cantón de la provincia de Vallegrande, dep. de Santa Cruz, Bolivia.

COMARCA (de *con* y *marca*, provincia): f. División de territorio que comprende varias poblaciones.

> ..: aquel año habían las nubes negado su rocío á la tierra, y por todos los lugares de aquella COMARCA se hacían procesiones, rogativas y disciplinas, etc.
>
> CERVANTES.

> Habiendo funcionado en aquella COMARCA más de cuarenta iglesias y dejádoles maestros que los acabasen de enseñar é instruir, se pasó á Mazacar.
>
> RIVADENEIRA.

> El domingo por la mañana acudieron innumerables indios de toda aquella COMARCA á ver la fiesta de los cristianos, etc.
>
> SOLÍS.

EN COMARCA: m. adv. ant. Cerca, próxima ó inmediatamente.

– COMARCA: *Geog.* Estancia en el dist. de Huayascar, prov. Castrovirreina, dep. de Huancavelica, Perú; 100 habits.

COMARCANO, NA (de *comarca*): adj. Cercano, inmediato. Dícese de poblaciones, campos, tierras, etc.

> Era el número tanto que bajaba
> Del contorno y distrito COMARCANO,
> Que en ancha y apiñada rueda estaba
> Siempre cubierto el espacioso llano.
>
> ERCILLA.

> ... (el rey de Granada) fué el primero que se metió por tierras de cristianos, talando y destruyendo, y metiendo á fuego y á sangre los campos COMARCANOS.
>
> MARIANA.

> ... movieron guerra los caciques COMARCANOS y en ella se debieron á su valor (el de Jerónimo de Aguilar) y consejo diferentes victorias, etc.
>
> SOLÍS.

COMARCANTE: p. a. ant. de COMARCAR. Que comarca.

COMARCAR (de *comarca*): n. Confinar entre sí países, pueblos ó heredades.

> Los procuradores de las ciudades y villas de nuestros Reinos se quejaron por su petición en estas Cortes, diciendo, que unos Concejos á otros... toman y ocupan los lugares, jurisdicciones, términos, prados, pastos y abrevaderos de los lugares que COMARCAN con ellos.
>
> *Nueva Recopilación.*

– COMARCAR: a. Plantar los árboles en línea recta á distancias iguales, de modo que á todas partes forman calles.

COMARES: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Colmenar, prov. y dióc de Málaga; 2240 habitantes. Sit. en la cumbre de un monte ó risco, al S. de Colmenar, en terreno bañado por el Ríogordo. Cereales, algarrobas, vino, aceite, pasas y frutas.

COMARIO: *Biog.* Filósofo egipcio. Vivió poco antes de los comienzos de la era cristiana. Algunos suponen que se consagró con éxito al estudio de la Alquimia y que dió lecciones á la reina Cleopatra de su ciencia, de que aquella misma reina escribió una obra. La Biblioteca Nacional de París posee entre los manuscritos griegos un tratado de Comario sobre la piedra filosofal; pero tal escrito, copiado en la isla de Candía en 1846, no ofrece todos los caracteres de autenticidad apetecidos.

COMAS: *Geog.* Distrito de la prov. de Jauja, dep. Junín, Perú; 3 190 habits. || Pueblo cap. de este dist. en la prov. de Jauja, dep. Junín, Perú; está situado en medio de varias quebradas, y por ello el pueblo se halla cubierto de niebla todo el año, principalmente por la tarde; 1 520 habits.

– COMAS (SEGISMUNDO): *Biog.* Sacerdote español. Vivió en el siglo XVIII. Fué catedrático de Retórica en la Universidad Literaria de Barcelona hasta la supresión de aquel centro por Felipe V. Continuó la enseñanza de la misma asignatura en Cervera, y aunque no tenía otras distinciones que la de profesor de Retórica, obtuvo por su mérito recomendable la presidencia de la Academia de Buenas Letras de Barcelona. Escribió un *Ars rethoricæ in usum scholarum collegii episcop. Barcinonensis.* Comas dictaba á

sus discípulos esta obra, que sirvió de texto á varios de sus sucesores y que el mismo autor añadió y refundió, dándole más claridad y método. Este libro, que un profesor del Seminario, discípulo del autor, adicionó más tarde, se imprimió en Barcelona el 1779, y en el prólogo, hablando de Comas, se dice: *In edocendi humaniores litteras adolescentibus fama notissimus ille vir cuius institutione commendare filios suos in primis nobiles avide concupierant, munus quod summa laude obierat magno privatorum bono multos post annos servabit, donec tempore apertis huius Ep. Collegii Scholis docendi Rhethoricam Provincia. Viro in hac re paratissimo... comissa fuit.*

– Comas y Arqués (Augusto): *Biog.* Jurisconsulto español. N. en Madrid el 2 de febrero de 1834. Niño aún, fué llevado por su familia á Cataluña; estudió allí la segunda enseñanza y cursó los dos primeros años de la Facultad de Derecho en la Universidad de Barcelona. Movido por el deseo de saber y ganado por la fama de la Universidad Central, fué á Madrid á continuar su carrera. Aunque su padre era hijo de una familia rica, contaba únicamente con el modesto sueldo de oficial del ejército, pues todos los bienes de aquélla se habían acumulado por vinculación en un hermano mayor. Por esta causa Augusto Comas, al llegar á la corte, hubo de aceptar el género de vida á que le obligaba una pensión que no excedía de 320 reales, y desde el primer día trabajó con incansable energía para enriquecer su espíritu, ganar amigos y adquirir en último término una fortuna. En posesión del título de Licenciado en Derecho entró en el bufete de D. Laureano Figuerola, en el que siguió hasta que, siendo ya Doctor, obtuvo, en virtud de oposición, la cátedra de Derecho civil y penal en la Universidad de Valencia. Tres años desempeñó aquella cátedra, y al cabo de ese tiempo pasó á ocupar la de Derecho civil español común y foral en la Universidad de Madrid, cátedra que aún hoy desempeña y á cuya explicación ha dedicado los mejores años de su vida, conquistando justa fama y el respeto y cariño de sus discípulos y comprofesores. Provocados por el gobierno conservador que presidía el señor Cánovas los tristes sucesos de noviembre de 1884, fecha en que la Universidad Central fué asaltada y los estudiantes acuchillados por las fuerzas del cuerpo de orden público, Comas, cuando los escolares desoían la voz de los catedráticos, volvió la calma á los espíritus y protestó enérgicamente ante el Senado, del que formaba parte, de aquellos actos de las autoridades. Puede sin error afirmarse que Augusto Comas no es político, aunque sí hombre de escuela. Defiende doctrinas mejor que programas; es demócrata convencido y entusiasta, y se le cuenta en el número de los políticos que siguen á D. Cristino Martos. En el período revolucionario (1868-74) aceptó del Ministro de Fomento, D. José Echegaray, una Dirección; pero renunció el sueldo, como lo ha verificado al encargarse de los diversos puestos retribuídos que en épocas distintas se le han confiado. Figuró en las Cortes del reinado de D. Amadeo I y formó parte de la comisión del Mensaje, y, en las elecciones presididas por el gobierno del señor Sagasta en 1881, Valencia le eligió su representante en el Senado, representación que sigue poseyendo en el día. Muerto el rey D. Alfonso XII subió al poder el señor Sagasta, y el Ministro de Fomento, Montero Ríos, ofreció á Comas la Dirección general de Instrucción pública, pero Comas no quiso aceptarla. Muy conocido dentro y fuera de España como hombre de ciencia y jurisconsulto, compartió con el señor Montero Ríos la paternidad del proyecto de Jurado, y cuando el señor Silvela, Ministro de Gracia y Justicia, sometió á la aprobación de las Cortes el proyecto de bases del Código civil, Comas presentó en una enmienda un proyecto completo de Código, que es un trabajo notable en el que se expone las bases para un Código, dividido en cinco libros, que respectivamente tratan de las fuentes, sujeto, objeto, hechos del derecho y justificación de las relaciones jurídicas. Dijéronle entonces que su proyecto honraba al hombre de ciencia, pero que era utópico, y que en vano se pretendería articularlo. Para demostrar lo contrario Comas ha emprendido un trabajo, que será sin duda el más importante de su vida, y que consiste en articular su Código, comentarlo y hacer la historia de las instituciones que al mismo corresponden. En el Congreso jurídico que se reunió en Madrid hace pocos años defendió la unificación de nuestro derecho privado y fué ponente en varios temas. El primero de ellos, *Oportunidad de que se proceda á la codificación*, se aprobó conforme á su propuesta, y por 271 votos contra 73 aceptó el Congreso, al tratarse de legítimas, el *tercio libre* que Comas proponía. El distinguido jurisconsulto madrileño es en la actualidad decano de la Facultad de Derecho, censor del Consejo de Administración del Banco Hipotecario, senador y Consejero de Instrucción pública. Tiene escrita en tres tomos una obra de *Filosofía del Derecho civil*, que permanece inédita.

COMATOSO, SA: adj. *Patol.* Perteneciente ó relativo al coma.

Estado comatoso es aquel en que cae un enfermo cuando es atacado de coma.

COMATRAÑA: *Geog.* Aldea en el dist., prov. y dep. de Ica, Perú; 300 habitantes.

COMÁTULA (del gr. κομή, cabellera): f. *Zool.* y *Paleont.* Género de equinodermos crinoides, del orden de los articulados, familia de los comatúlidos. Este género, llamado también *Antedon* y *Alecto*, se distingue por tener la boca subcentral con pínulas alternas.

La forma joven pedunculada presenta placas basales bien marcadas que en las formas adultas y sin tallo se comprenden en una placa redondeada; esta placa suele presentar un rudimento de tallo (pieza centro-dorsal) provisto de numerosas branquias. Los brazos, en número de diez ó veinte, rara vez bifurcados, están dispuestos en una sola fila ó en filas alternantes con largas pínulas, también alternas. El opérculo, membranoso ó cubierto de plaquitas delgadas, sólo presenta cinco placas ovales durante la primera edad.

Se conocen unas cuarenta especies de todos los mares. En el Océano Atlántico vive la *Comátula rosácea (Antedon rosaceus)*, y en el Mediterráneo la *Comátula mediterránea*. A primera vista el animal parece ser un congénere muy afín de los pentacrinos, pues tanto éstos como aquél tienen un cuerpo en forma de cáliz, cuya pared se compone de varios círculos de placas de caliza, con una tapa blanda. La abertura bucal ocupa el centro de esta tapa; excéntricamente en la punta de una prominencia en forma de chimenea se encuentra el ano; cinco brazos ahorquillados desde su origen salen del lado dorsal, de modo que desde la parte bucal se ven diez brazos. Estos se hallan provistos de dos series de apófisis opuestas y alternadas, que se llaman pínulas y parecen unas ramas de enredadera, provistas de graciosas plumas, porque afectan la forma de arcos ó espirales muy vistosos. En todo esto y aun en otras particularidades se parecen exactamente al pentacrino; pero donde en el dorso de este último se inserta el tallo, encuéntrase en la comátula un botón rodeado de un círculo de finas ramas elásticas, cada una de las cuales remata en una garra de materia caliza. La observación en el animal vivo revela al punto para qué sirven estos ramos dorsales con sus ganchos.



Comátula rosácea

Cuando se les pone en vasijas donde les falta medio de agarrarse, de modo que á todo su alrededor están cercados de agua, y pueden por lo tanto extender libremente sus brazos, intentan repetidas veces elevarse con sus cinco brazos, remando con ellos de un modo graciosísimo, pero vuelven á caer, porque no pueden agarrarse en ninguna prominencia ó rama y permanecen en una posición encorvada que, no siéndoles, sin embargo, natural, apresura su muerte. Cuando se ponen varios individuos en una vasija lisa se agarran unos á otros y se rompen los brazos. Se mueven, por lo tanto, sólo buscando un objeto en que agarrarse. Esto lo hacen por medio de aquellas ramas dorsales con garras. Se aprovechan, sin embargo, muy poco de la facultad de cambiar de sitio á nado ó trepando, cuando ya han encontrado un punto conveniente en el que permanecen con la superficie bucal dirigida hacia el lado ó hacia arriba, y con los brazos ligeramente encorvados para esperar su alimento.

De la boca salen cinco surcos que se dividen en forma de horquillas, dirigiéndose hacia los brazos. Cada brazo tiene, por lo tanto, un surco que se continúa hasta la extremidad, y está cubierto de pelitos que producen una corriente de agua hacia la boca, de modo que basta extender los brazos para empujar los animalitos microscópicos propios para el alimento, que entran en los surcos hacia la boca. Cuanto más quieta permanece la comátula, con tanta más seguridad y regularidad verifica la recepción del alimento. En los sitios en que viven los crinoideos no faltan nunca muchos miles de animalitos y de larvas invisibles á la simple vista, y esta vida microscópica se presenta pronto también en los acuarios grandes. Para revisar el alimento que reciben, estos animales se aprovechan de la extraordinaria sensibilidad de los brazos, porque los miles de apófisis plumadas ó pínulas que cubren el tallo de los brazos en dos series, son órganos del tacto y de los más delicados. Cada pínula tiene en la punta algunos pelitos tactiles; tan luego como un cuerpo extraño al tacto general toca el brazo ó un animal demasiado grande llega á su alcance, las pínulas se cierran por encima del surco y el brazo se arrolla rechazando naturalmente al intruso.

Además de las especies actuales, existen varias especies fósiles desde el jurásico. Estas especies, principalmente las que corresponden a tipos más recientes, forman varios subgéneros, como son: *Actinometra, Ophiocrinus, Phanogenis, Promachocrinus* y *Solenocrinus*, si bien este último es considerado por algunos como género independiente que se distingue del *Comátula* por la presencia de placas basales en forma de canales situadas entra la pieza centro-dorsal y las radiales. Las especies de *Solanocrinus* se encuentran fósiles desde el jurásico, habiendo algunas vivientes.

COMATÚLIDOS (de *comátula*): m. pl. *Zool.* Familia de equinodermos crinoides del orden de los articulados, que se distinguen por tener pedúnculo solamente en la primera edad y muy parecido entonces al de los pentacrinos. En el estado adulto nadan libremente, pero se fijan por medio de pestañas situadas sobre una placa centro-dorsal que recubre las placas basales. Comprende esta familia los géneros *Comatula, Actinometra* y *Phanogenia*.

COMAYAGUA: *Geog.* Dep. de la República de Honduras, sit. entre los de Santa Bárbara y Trujillo al N., Tegucigalpa y Choluteca al E., el Pacífico y la República del Salvador, al S., y los dep. de Gracias y Santa Bárbara al O. En él se alzan las montañas de *Comayagua*, al E. del valle del mismo nombre, que forman por el S. las montañas de Lepaterique y por el centro el alto ramal llamado montañas ó cerro de Hule. Lo riegan los ríos Humaya y Goascorán y afluentes de éstos, y pertenece á su territorio parte del lago de Yojoa; la superficie es de 11 360 kms., y la población 70 000 habits. ‖ C. cap. del dep. de su nombre, sit. en hermoso valle regado por el Humaya; 10 000 habits. Es obispado y el edificio más notable de la población es la catedral; fué hasta hace muy pocos años la capital de la República. Tiene mucha antigüedad, pues existía ya á mediados del siglo xvi, con el nombre de *Valladolid la Nueva*, aunque luego predominó el nombre de *Comayagua*, que significa *páramo abundante de agua*. El autor de la *Descripción universal de las Indias*, manuscrito inédito de fines del siglo xvi, que está publicando la Sociedad Geográfica de Madrid, decía de esta ciudad que era de la gobernación y provincia de Honduras, que tenía unos 100 vecinos españoles y que «en su comarca y jurisdicción había 50 pueblos de indios, y

cu ellos como 2600 tributarios; es del distrito de la Audiencia de Guatemala y reside en ella la catedral desde el año de 58 ó 59 que se pasó á ella de la ciudad de Truxillo, donde al principio se asentó, por ser Truxillo malsana y peligrosa de corsarios á causa del puerto; reside en ella el gobernador, y los oficiales de San Pedro; hay en esta ciudad un monasterio de la Merced.» Pobló la ciudad el capitán Alonso de Cáceres por orden de Pedro de Alvarado. En 1827, antes que los guatemaltecos la destruyeran, tenía 18000 habits. En los alrededores se encuentran muchas antigüedades indias, especialmente al S. y S.E., cerca de Las Piedras y Flores, en una colina desde la que se domina toda la llanura de Comayagua. Estas ruinas son conocidas con el nombre de *Tenampua* ó *Pueblo Viejo*.

Hist. – Esta capital fué sitiada el 4 de abril de 1827, por el coronel Milla. Arce dominaba entonces en Centro América y era apoyado por los aristócratas. Mandaba por aquel tiempo en el estado de Honduras, cuya capital era Comayagua, don Dionisio Herrera, liberal sin tacha, y Arce, para derribar del poder á este adversario político, mandó al coronel Justo Milla que sitiara la capital de aquel estado. Obedeció Milla y formalizó el sitio, que duró treinta y seis días, durante los cuales la población fué saqueada, incendiada y devastada de todas maneras. En estas escenas atroces se distinguieron particularmente las tropas insubordinadas del clero, que todo lo talaban y destruían. Carecía la plaza de muros y de toda especie de fortificación militar, y su guarnición no llegaba á 400 hombres de tropas regulares, en tanto que las fuerzas de los sitiadores ascendían á 515 hombres de toda arma, reforzados á cada instante con los nuevos auxilios que les llegaban de los departamentos sublevados. Los sitiados hicieron varias salidas infructuosas, y los sitiadores penetraron en el recinto de la ciudad y se fortificaron en el barrio de San Sebastián. Perdida toda esperanza de socorro, Herrera se decidió á morir peleando; pero vendido por uno de los defensores, fué preso, y Comayagua abrió sus puertas á Milla el 9 de mayo de 1827, en virtud de un tratado por el que se garantizaban sus empleos y honores á todos los individuos de la tropa defensora.

– COMAYAGUA (TRATADO DE): *Hist.* Firmado por los plenipotenciarios de Honduras y Nicaragua el 12 de enero de 1846. Representaba al primer estado el general Francisco Ferrera, y al segundo don Sebastián Escobar. Era un convenio de amistad y alianza, por el que los respectivos gobiernos se obligaban, mientras no se restableciera un poder general de la República centro-americana, á procurar que no apareciese motivo de queja y desconfianza que pudiera separarlos. Los dos estados admitían el principio de la intervención, y reconocían la soberanía é independencia de cada uno, comprometiéndose á auxiliarse mutuamente cuando cualquiera de ellos fuese injustamente invadido, ya por fuerza extranjera, ya por uno ó más de los estados de la República, ó cuando la paz fuese turbada por facciones. Si ocurriese algún motivo de agravio entre los dos estados contratantes, no se acudiría á las armas para obtener la debida satisfacción, sino que se establecería la reclamación correspondiente por primera, segunda y tercera vez, y si esto no bastase se aceptaría la decisión de un arbitramento. Los habitantes de Nicaragua y de Honduras gozarían en uno y otro estado de las mismas garantías y derechos que los naturales. Los reos de delitos comunes que se cogieren, huyendo del uno, en el otro estado, serían entregados, y á los políticos les impediría el gobierno del país en que se refugiasen que molestaran al vecino. Por último, el art. 6.° del tratado tendía á facilitar la conservación de la nacionalidad centro-americana.

COMAYÓ: *Geog.* Río en la gob. del Neuquen, Rep. Argentina. Corre al S. del Limay.

COMAZON (P. VALERIO EUTIQUIANO): *Biog.* Favorito del emperador Eliogábalo. Vivía en la primera mitad del siglo III de la era cristiana. Se llamaba Eutiquiano, y el sobrenombre de Comazon se le dió á causa de su vida desordenada. Llegó á ocupar un puesto elevado en la Milicia: pero fué degradado por Claudio Attalo, gobernador de Tracia. Habiendo tomado después una parte activa en la conspiración contra Macrino, ganó la confianza de Eliogábalo, que le nombró prefecto del Pretorio, le elevó al consulado en 220, le erigió dos veces en prefecto de Roma y le otorgó la cabeza del general que le había degradado. Comazón escapó á las matanzas que siguieron á la muerte de Eliogábalo en 224 y aún fué nombrado por tercera vez prefecto de la ciudad, honor que no había alcanzado hasta entonces ningún ciudadano romano. En cuanto á la fábula de los tres consulados de Comazon, ha sido victoriosamente refutada por Tillemont.

COMBA (del gr. κόμβη, convexidad): f. Inflexión que toman algunos cuerpos sólidos cuando se encorvan; como maderos, barras, etc.

> Y para este efecto tienen una COMBA en medio.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

– COMBA: Juego de niños, el cual consiste en saltar una cuerda que, movida circularmente, pasa alternativamente por debajo de los pies y por encima de la cabeza del que salta.

– COMBA: La cuerda con que se juega á la comba.

– COMBA: *Germ.* Tumba ó ataúd.

– HACER COMBAS: fr. fig. y fam. COLUMPIARSE, mover el cuerpo de un lado á otro cuando se anda, etc.

– COMBA: *Geog.* Aldea en la parroquia de San Vicente de Cespón, ayunt. de Boiro, p. j. de Noya, prov. de la Coruña; 24 edifs. || V. SANTA COMBA.

COMBABO: *Biog.* Favorito de Antíoco I, rey de Siria. Vivía unos 270 años a. de J. C. Se mutiló por no ceder á la pasión de Stratouice, mujer de Antíoco. La fábula ó historia de este personaje, una de las más raras que pueden haber sucedido ó haberse inventado en el mundo, ha dado margen á Wieland para uno de sus cuentos más graciosos. Combabo fué sirio y uno de los más grandes amigos de Antíoco Soter. Este rey, casado con una mujer hermosísima y celoso de ella, no pudiendo estar siempre á su lado para vigilarla, encargaba de esta misión á Combabo en quien tenía puesta toda su confianza. Combabo desde entonces se convierte en el compañero obligado de la princesa, y ésta no sale, no viaja ni da un paso sin que vaya á su lado el amigo de su esposo. Ya queda dicho que la reina era sobremanera hermosa, y el sirio que vivía á su lado no pudo estar mucho tiempo sin enamorarse de ella; pero fiel á Antíoco, quiere separarse de su mujer por temor de no poderse contener y evitar el inferirle ofensa. Antíoco no se lo permite. Combabo en vista de esto, decide sacrificarse por su propia mano, despojarse de los atributos de la virilidad, y, como si adivinase lo que iba á sucederle en lo porvenir, se los da á guardar á Antíoco en una caja cuidadosamente cerrada.

Al poco tiempo, la princesa, molestada por la vigilancia de aquel hombre á quien en vano trata de seducir, y que no la pierde un momento de vista, decide su pérdida y le acusa de haberla requerido de amores. Antíoco, ciego de ira, lo manda prender y lo condena á muerte; pero cuando le van á llevar al suplicio, Combabo pide hablar con Soter, cosa que le conceden, y entonces le hace abrir la caja donde se hallaba la mejor prueba de lo calumniado que había sido. Antíoco, con lágrimas en los ojos, le abraza y ordena que se levante una estatua á aquel amigo ejemplar.

COMBACONAM: *Geog.* Ciudad en el distrito de Tanyur, presidencia de Madrás, Indostán; 45000 habits. Sit. al O. de Tranquebar, en uno de los brazos del delta del Caveri. Antigua residencia de los rayás del Chola. En su recinto hay muchas pagodas ó templos bramánicos de gran fama en el país.

COMBADA: f. *Germ.* TEJA, pieza de barro cocido, etc.

COMBADURA: f. Acción, ó efecto, de combar ó combarse.

– COMBADURA: ant. BÓVEDA, techo arqueado, etcétera.

> Si debajo de aquel cielo, donde nunca llueve ni graniza, se edificase agora un templo, no parecería que sin aquella COMBADURA pudiese tener ninguna majestad ni hermosura.
>
> BOSCÁN.

COMBAPATA: *Geog.* Cerro al E. de Tinta, prov. Canchis, dep. Cuzco, Perú; algunos lo consideran como volcán. || Pueblo en el dist. de Tinta, prov. Canchis, dep. Cuzco, Perú; 1200 habitantes.

COMBAR (de *comba*): a. Torcer, encorvar una cosa; como madera, hierro, etc. U. t. c. r.

> Cuando primero comenzaron los hombres á edificar, pusieron en los templos y casas, en lo más alto del medio, aquellas cubiertas, así COMBADAS como agora se ven.
>
> BOSCÁN.

> Fué san Gregorio de mediana estatura, el color amortiguado, pero no triste; la nariz COMBADA, las cejas arqueadas, y el aspecto blando y suave.
>
> RIVADENEIRA.

COMBARBALÁ: *Geog.* Cordillera desprendida del macizo de Choapa, en Chile. || Río de Chile, nace en la vertiente N. de las montañas de Curimavia y desagua en el Guamalata. En el departamento de Ovalle toma el nombre de Gualame y también el de Sotaquí. || Dep. en la prov. de Coquimbo, Chile, con 2366 kilómetros cuadrados, 15160 habits. y siete subdelegaciones. Encierra importantes vetas mineras, especialmente de cobre. || Villa cap. de dicho dep. cerca del río de su nombre; 1160 habitantes.

COMBARCIO: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Pedro de Merillés, ayunt. de Tineo, partido judicial de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 32 edificios.

COMBARRO: *Geog.* Ensenada en la ría de Pontevedra, comprendida entre las puntas de la Pared y de Chamelas; en su costa occidental está el lugar de Combarro, y hacia el interior se ve un notable edificio, á media milla de la orilla; es el antiguo monasterio de San Juan de Pollo. El lugar de este nombre se halla diseminado por la costa interior de la ensenada. || Lugar en la parroquia de San Juan de Payo, ayunt. de Payo, partido judicial y prov. de Pontevedra; 255 edificios. || Aldea en la parroquia de Santiago de Ois, ayunt. de Coirós, p. j. de Betanzos, provincia de la Coruña; 33 edificios.

COMBARROS: *Geog.* Riachuelo de la prov. de León, p. j. de Astorga; nace en las montañas que separan este part. del de Ponferrada, baña el pueblo de su mismo nombre y los de Quintanilla, Benamarias y Magaz, y se une al Porcos después de 11 kms. de curso. || Lugar en el ayuntamiento de Pradorrey, p. j. de Astorga, provincia de León; 138 edificios.

COMBATE: m. Pelea, lucha, batalla entre personas ó animales.

> Estaba el suelo de armas ocupado,
> Y el desigual COMBATE más revuelto, etc.
>
> ERCILLA.

> Duró mucho el COMBATE, pero al fin quedó el campo por los cristianos, etc.
>
> MARIANA.

> Aquella noche se alojó nuestro ejército en tres adoratorios que estaban dentro de la misma plaza donde sucedió el último COMBATE, etcétera.
>
> SOLÍS.

– COMBATE: fig. Lucha, agitación interna del ánimo.

> Temíanse que alguno de sus compañeros no cediese al COMBATE de semejantes diligencias
>
> VAREN DE SOTO.

> En partiéndose una tribulación, viene otra, y aun antes que se acabe el COMBATE de una, sobrevienen otras muchas no pensadas.
>
> PEDRO DE MEDINA.

– COMBATE: *Art. mil.* Según Roquefort viene este vocablo del latino *battuere*, y parece seguro que no se aplicó al tecnicismo militar hasta una época bastante adelantada de la Edad Media. «Pelea ó batalla entre hombres y animales» se titula el *combate* en el *Diccionario de la Academia*; mas como aquí hemos de referirnos exclusivamente al concepto que esta palabra tiene en el Arte militar, forzoso será que busquemos otra definición más adecuada á la índole de este artículo, considerando al *combate* como *combate de guerra*. Un autor francés moderno lo conceptúa «una lucha aislada entre dos pequeñas unidades tácticas pertenecientes á dos ejércitos enemigos, ó un elemento de la acción general,

llamada batalla, que se empeña entre dos ejércitos; de tal manera considerado, el combate puede estudiarse, sea como acción aislada, sea en sus relaciones con una serie de hechos de la misma naturaleza que se producen simultáneamente.» (H. Barthelémy, *Cours d'art mil.* tit. IX.) Combate llaman otros genéricamente á toda clase de encuentro ó choque entre dos ejércitos, ó fracciones de éstos, de mayor ó menor importancia, deduciéndose de semejante orden de ideas que la *batalla* y la *acción* entran dentro de la acepción general del combate. Así lo entendía el distinguido escritor español Villamartín cuando dijo á este propósito: «*Batalla* es el *combate* en campo abierto entre dos ejércitos en el que toma una parte más ó menos activa todo el grueso de cada uno, ó por lo menos de uno de los dos... Es un error creer que para que un combate pueda llamarse batalla, ha de ser decisivo y sangriento, y han de jugar las tres armas.» *(Noc. del art. mil.)* Y este mismo elegante escritor añade: «*Acción* es generalmente el combate entre dos fracciones de alguna importancia, desprendida cada una de su respectivo ejército con un fin dado; pero, por extensión, y particularmente en España, se da este nombre á todo combate militar, aun á las mismas batallas.» Brantome, en 1600, hace de la palabra *combate* un sinónimo de *encuentro*. Montecuculli (1670) la considera como genérica de las voces *ataque, defensa, escaramuza, encuentro, sorpresa, retirada*. Feuquieres (1750) establece entre combate y batalla la diferencia de que en una batalla se pierde, en caso de éxito desgraciado, el material de artillería, lo cual no es consecuencia inevitable de un combate perdido. Hablando Voltaire de la jornada de Senef, que titula batalla, mientras que Feuquieres la llama combate, dice: «el choque de tres mil hombres en línea, cuyos pequeños cuerpos se empeñaran, no sería más que un combate: la importancia es siempre lo que decide el nombre.» Dupain (1783) define el combate como conflicto en que solamente toma parte un pequeño trozo de un ejército en operaciones. Bardin afirma que el combate se considera algunas veces en sentido figurado, mientras que los vocablos *acción* y *batalla* no se emplean de ese modo; y queriendo buscar un título adecuado para distinguir el combate de guerra, propone que se le aplique el adjetivo *extrateumático*, que no hizo, á la verdad, fortuna en el lenguaje militar. Discurre luego acerca del significado del *combate*, y dice: «Un combate es una acción de guerra de cierta importancia, ó una combinación de varias acciones; difiere de la batalla en que es más imprevisto, más frecuente, más parcial; por eso se dice de un guerrero que ha presenciado diez batallas y cien combates; por eso se puede decir que, en medio de una batalla, un combate es algunas veces un episodio y una escena de este gran drama.» Y para que en el vario y extenso conjunto de definiciones no falten las ideas más peregrinas, hubo, en fecha no remota, militares que han sostenido que el combate se da en orden paralelo y la batalla en orden oblicuo. Ante tan diversos pareceres Almirante no se decide á definir concretamente lo que es combate, ni á hacer dos artículos distintos para combate y batalla, y al tratar del término *combate* remite al lector al artículo *batalla*, agregando que si fuese á transcribir todas las sutilezas que se leen en los autores para ver de distinguir un combate de acción y batalla, se alargaría demasiado. En tal concepto, dice textualmente: «Puesto que la palabra existe y se usa, y es muy militar y muy técnica, no hay más remedio que admitirla, pero dejándola sin definir. Un combate se convierte en batalla; una batalla es ordinariamente un conjunto de combates: una división entra y despliega en el campo de batalla, sin entrar por eso en combate, sin trabar ni empeñar combate ó pelea; en la guerra de montañas las batallas son una sucesión de combates... Hay, pues, en estas locuciones algo que hace al combate inferior á la batalla en importancia y en solemnidad, en resultados, algo de menos previsto, ó de más casual y frecuente.» *(Dic. mil).* Resulta de esto, sin embargo, que aunque el distinguido general conceptúa difícil definir el combate, y hacer dos artículos distintos para combate y batalla, establece diferencias marcadas entre la significación de una y otra palabra; y de todo lo expuesto se desprende que en realidad se puede dar al combate dos significaciones distintas: la primera, tomándolo en un sentido genérico, según el cual la batalla es á la vez un solo combate y un conjunto de varios combates empeñados por las diversas fracciones de los ejércitos que chocan; y la segunda, considerándolo como un encuentro de menor importancia que la batalla.

Tomándolo en el sentido de mayor amplitud ó alcance, y entrando en el examen de las condiciones con que debe trabarse un combate, el jefe de una tropa más ó menos considerable debe analizar cuidadosamente las causas que le impulsan á combatir, meditando reflexivamente acerca de las consecuencias que puede producir la lucha, cuando el éxito se haya preparado por las combinaciones de la estrategia y la aplicación de los principios tácticos; la fuerza probable y la índole de las tropas en presencia; el armamento é instrucción de éstas; la forma y clase del terreno en que se ha de pelear; todo esto y mucho más, sin excluir consideraciones de orden moral, son circunstancias que han de tenerse presentes antes de lanzar las tropas al combate. Pondrá siempre el que manda particular cuidado en dar sólo combates que puedan ser útiles; en mantenerse en libertad de rehusarlos y suspenderlos, cuando bien le parezca, sin que se empeñe acción general que no dependa de su exclusiva voluntad.

Dentro del dominio de la táctica, igual que en las operaciones estratégicas, existen el carácter defensivo y ofensivo. Cuando dos tropas empeñan la lucha, ataca generalmente una de ellas, á la vez que la otra resiste: resultando de aquí dos géneros de combate: ofensivo el uno, y defensivo el otro. En todos los casos se dejará lo menos posible á la casualidad; y si bien el jefe debe señalar el carácter general del combate, no le será posible ni conveniente descender á la indicación de cuanto después de iniciado ha de efectuarse, porque esto depende siempre del aspecto general de la pelea, y de las circunstancias con que se presenta en cada uno de sus períodos.

Sería á la verdad imposible, sin escribir un tratado completo de Arte militar, por lo menos en lo que atañe á las operaciones y principios de la táctica en sus diversas esferas, exponer extensamente lo que es y significa un combate, y la forma en que se desarrolla, teniendo en cuenta las modificaciones que en las reglas aceptadas como inconcusas hace poco tiempo han introducido el perfeccionamiento de las armas y lo considerable de las masas que entran en acción. La influencia que ejerce el terreno y las ventajas que una posición bien elegida proporciona, acrecentadas en la actualidad por el alcance, precisión en el tiro y rapidez de las modernas armas de fuego, parecen dar más que nunca predominio indudable á la acción defensiva sobre la ofensiva; pero, á pesar de todo, razones de índole moral, y las ventajas que la iniciativa ha proporcionado y proporcionará siempre, aconsejan prescindir de doctrinas exclusivistas, é impulsan á preferir el género de combate que mejor se acomoda á la situación moral y á las cualidades particulares de los soldados, y mejor conviene para obtener más provechoso resultado de las combinaciones estratégicas que han precedido ó hayan de seguir á la acción.

De todas suertes, interesa muy principalmente estudiar la estructura del terreno y sus propiedades tácticas, á las cuales han de arreglarse las disposiciones que se tomen, distribuyendo en el momento oportuno las fuerzas en la dirección y manera más adecuadas, según la naturaleza del combate. Si éste es defensivo se aprovechan las irregularidades del suelo, lo mismo que las obras de fortificación improvisadas en el lugar de la lucha, para disimular y compensar la inferioridad numérica, de instrucción ó cualquiera otra de carácter moral, que estimulen á colocarse en situación de resistir al enemigo. Las tropas encargadas de ocupar la posición deberán ser distribuídas, por punto general, más bien en el sentido de la profundidad que en dirección del frente, situando en primera línea las fuerzas que hayan de empeñarse desde el primer instante con el adversario; en segunda línea, donde estará de ordinario el mayor número, las reservas parciales, y más á retaguardia la reserva general, constituída comúnmente por masas de importancia que en momentos críticos pueden decidir el éxito del combate, y aun cambiar la faz que presente, cuando son oportuna y acertadamente empleadas. Para su más feliz aplicación, las reservas, y, sobre todo, la reserva general, han de situarse de modo que protejan y aseguren la llave de la posición; y en cuanto sea posible, deben mantenerse á cubierto de los proyectiles enemigos, hasta que llegue el instante de obrar. Por lo demás, bueno es advertir que si la infantería se ajusta á una defensiva, que en determinadas ocasiones puede ser absoluta, no así la caballería que aun en combates defensivos, procede ofensivamente por efecto de sus condiciones especiales para luchar.

Mayores cuidados y capacidad en el que manda requiere el sostener un combate ofensivo. En la defensa se escoge la posición, se estudia detenidamente y se distribuyen las tropas con perfecto conocimiento del terreno; en la ofensiva hay que aceptar generalmente la lucha en condiciones desventajosas con relación á la defensa. Teniendo necesidad de combatir con frecuencia en posiciones bien preparadas por el enemigo, hay que reconocerlas con arte, las más veces con muy escaso tiempo, para determinar sobre qué punto conviene dirigir el ataque principal. En ciertos casos no puede ser bien conocida la posición que el enemigo ocupa, y es forzoso comenzar el combate sin un plan determinado, que se fijará en cuanto el despliegue de tropas y las contingencias de los primeros choques permitan averiguar cuál es el punto cuya posesión debe producir inevitablemente la retirada del adversario, y contra el cual han de dirigirse, por lo tanto, los principales y más enérgicos esfuerzos. Para el ataque se extienden las fuerzas ordinariamente más en el sentido del frente que en el de la profundidad, debido á que el que acomete tiene la tendencia á reforzar la línea de tiradores alargándola para envolver la posición del enemigo. Creen algunos que importa emplear en el ataque principal todo el efectivo disponible, y no comprometer este esfuerzo con ataques falsos ó secundarios, en tanto que otros afirman que hoy más que nunca, desde la perfección de las armas de fuego, es imprudente fiar todo el éxito del combate en el resultado de una sola acción, y que es preferible facilitar el buen suceso del ataque principal por medio de otros secundarios. Aunque en rigor no debe consignarse principio alguno absoluto, hay que reconocer que la segunda opinión parece más razonada y tiene más numerosos valedores que la primera.

Si en estrategia el que toma la iniciativa logra conducir sus masas con entera libertad á donde bien le parece, mientras el contrario, viéndose siempre anticipado por el agresor, tiene que sujetar sus movimientos á los de aquél, con lo cual claramente se advierten las ventajas que la ofensiva produce, no puede, en verdad, decirse lo mismo con respecto á las operaciones tácticas con que se empeñan las tropas en combate. El que ataca no puede entonces ocultar con facilidad sus movimientos, y cuando el adversario los descubre puede acudir oportunamente con sus reservas; tiene además en contra suya todos los obstáculos del terreno; y si á éstos se agregan los que causa el fuego enemigo certeramente dirigido, y el desorden que inevitablemente se produce en una tropa que avanza, es preciso concluir que en los combates y operaciones tácticas se neutralizan pronta y fácilmente las ventajas de la iniciativa que tan provechosa es en estrategia. No debe olvidarse, sin embargo, porque así lo demuestran las lecciones de la experiencia, que tropas que aguardan inmóviles en un sitio determinado los ataques del enemigo, son al cabo las más veces obligadas á abandonar su posición, y que, por el contrario, se alcanza grande y notorio provecho cuando después de utilizar las ventajas de la defensiva, emplea el defensor las que proporciona la iniciativa del ataque, esperando impasible por el pronto, con ánimo de lanzarse brusca y audazmente sobre el que ataca, en el instante en que note en él señales evidentes de vacilación y de desorden. El efecto moral de una reacción ofensiva de tal especie es siempre muy notable y capaz de intimidar al más fuerte, si se aprovecha la ocasión propicia en que el agresor se siente debilitado por las pérdidas considerables experimentadas y las fatigas propias del combate ofensivo.

Sin que nos detengamos á estudiar las condiciones que ha de cumplir la llave de una posición elegida para combatir, porque este examen

es más propio de los artículos en que se examinan los campos de batalla y las posiciones militares, insistiremos en la idea antes indicada de que el combate de verdadera importancia, que entra por esto en la categoría de batalla, debe ser el complemento de una serie de maniobras estratégicas que permitan esperar la destrucción del ejército enemigo, si es favorable el éxito de la lucha en el orden táctico. De otra manera, el combate ó batalla podrá determinar la retirada del adversario, pero no conducirá á resultados decisivos, ni aun de bastante utilidad para que las pérdidas sufridas hallen compensación en los efectos alcanzados.

Téngase, por otra parte, en cuenta que el ingenio de un general sobresale y campea principalmente en las concepciones estratégicas; que si atraen menos la pública atención, dispuesta á sentir las emociones del entusiasmo en los azares y peripecias de un combate donde brillen en toda su grandeza las virtudes del heroismo y los sentimientos nobilísimos que estimulan al hombre á la abnegación y al sacrificio, hasta rendir la vida en aras del amor patrio, economizan la sangre preciosa del soldado, evitando las escenas de estrago y desolación que caracterizan á las operaciones tácticas; y no se olvide tampoco que el éxito de los combates tiene siempre mucho de incierto y oscuro, por grandes que sean los cuidados con que se preparen y la resolución con que se ejecuten. Una operación secundaria realizada por la división de Desaix al no encontrar Napoleón en su campaña de 1800, cuando avanzaba sobre Alejandría, al ejército austriaco del general Melas, estuvo á punto de hacer abortar una de las combinaciones estratégicas más audaces, brillantes y mejor concebidas que registran los anales de la Historia; y ejemplos mil que á más de éste pudieran citarse, acreditan la razón con que el insigne duque de Alba dió á las tropas que dirigía en la campaña de Italia contra el duque de Guisa aquella alocución felicísima destinada á contener los ardores de los que á todo trance querían combatir, la cual constituye sin duda uno de los timbres de gloria más preclaros con que se transmite de generación en generación el nombre y los hechos memorables del excelso capitán que ocupará siempre un lugar distinguidísimo en la historia militar del mundo.

Como el que ataca es dueño de elegir el procedimiento de combate que mejor le cuadre, debe adoptar el que sea más ventajoso para la consecución de sus propósitos, dirigiendo el ataque principal contra el centro ó una de las alas del enemigo, desbordando á éste por un movimiento de flanco que rebase y envuelva la posición acometida, ó combinando dos de estos ataques, de los cuales depende el orden de combate ó de batalla. De todos modos es incuestionable, al decir de Frusini, que el medio más difícil, aunque también el más seguro de lograr el éxito, consiste en saber sostener la primera línea de tropas ya empeñadas con las de la segunda, y éstas con las de la reserva, y además en calcular bien el uso de las masas de caballería y artillería, para que cooperen eficazmente en el acto de la embestida decisiva contra la segunda línea enemiga; este es el gran punto de la táctica general ó de las batallas, en el cual la teoría aparece difícil, incierta é insuficiente, y no puede suplir al ingenio natural y á aquella ojeada de puro hábito que llega á adquirir un general valiente y sereno con la continua práctica de los combates.» (*Comp. del art. de la guerra*, cap. IV, art. 31.) La acción simultánea del mayor número posible de tropas en el punto y momento decisivos, constituye la mejor garantía del favorable resultado de toda función de guerra.

Un combate comprende ordinariamente cuatro fases ó períodos distintos, perfectamente ligados entre sí. Abraza el primer período los preliminares de la lucha, y se caracteriza por una acción lenta, durante la cual los combatientes entretienen el combate, mientras estudian las posiciones, fuerzas y designios del adversario, adoptan las disposiciones definitivas y despliegan las tropas. En este período funciona principalmente la artillería, auxilia la caballería con sus maniobras y avances, si se tienen fuerzas de las tres armas, con objeto de contrariar en lo posible las postreras disposiciones preparatorias del enemigo y facilitar las propias, y la infantería prepara su primera línea en orden de combate, tal cual hoy se entiende, con sus diversos escalones, tomando, en fin, posiciones las reservas fuera del alcance de los fuegos del contrario. Llega después el segundo período, que significa el choque general en que toma parte el grueso de los contendientes; la infantería y artillería actúan con verdadera energía; se pronuncia el ataque ó ataques principales; la caballería secunda con sus cargas á fondo, protegiendo la acción de las otras armas, y trabada entonces vigorosamente la lucha en todos los puntos de la línea se empeñan una serie de choques parciales, cuyo conjunto forma el combate general.

Así las cosas, mantiénese muchas veces el resultado indeciso; no bastan para resolver el conflicto las tropas de primera y segunda línea, á quien acaso hacen ya vacilar la fatiga inevitable y la consideración del quebranto sufrido en ruda é incesante pelea: principia entonces el tercer período, en que se acude á las reservas, y hacen el ataque y la defensa sus últimos esfuerzos para alcanzar la victoria, combinando los efectos de las tres armas, y acumulando la mayor energía y cantidad de fuerzas en el punto decisivo. Al cabo de algún tiempo, agotados ya los medios materiales y debilitado el vigor moral de uno de los combatientes, cede éste, renuncia á continuar el ataque ó á prolongar la resistencia; y roto así el equilibrio, declárase resueltamente el triunfo en favor del otro partido, que desde aquel momento queda dueño del teatro de la refriega. Aún no terminó con esto la lucha; el que llevó la peor parte emprende la retirada que cuida de ejecutar con el mayor orden para evitar que su vencimiento se transforme en derrota; compitiendo con estas disposiciones para detener y paralizar en lo posible los impulsos del enemigo, lánzase el vencedor á la persecución á fin de obtener el provecho debido de la victoria, y estas dos operaciones de retirada y persecución, opuestas la una á la otra, constituyen la postrera fase del combate que comienza á desarrollarse en el mismo campo donde se inició la pelea, y á las veces se prolonga activamente por espacio de varios días, al término de los cuales queda quizás aniquilado alguno de los contendientes. La artillería y caballería tienen en este período final importantísimo cometido; sin el auxilio eficaz de estas dos armas combinadas, poco fructuosos podrían ser los resultados del combate más brillante y victorioso.

Combate singular se entiende generalmente el que se efectúa entre dos individuos aislados. Considera, sin embargo, el general Bardin, que es difícil dar una definición precisa de esta locución. Muchos autores miran el combate singular como opuesto al combate nacional ó al combate de guerra; pero no ha de olvidarse que los historiadores califican de combates singulares el de los Horacios y Curiacios, y el de los treinta en Bretaña, en los cuales cada combatiente que llegaba á desembarazarse de su enemigo, corría á pelear contra otro, y luchaban varios contra uno solo, cuando en realidad no debieran llevar tal calificación, porque el combate singular por su título parece referirse á un hombre que se mide contra un solo adversario. La afirmación del citado escritor francés de que los combates de guerra diferían sobre todo de los combates singulares en que los primeros significaban siempre una acción entre tropas de diferente partido, mientras que los últimos se realizaban entre individuos del mismo bando, ó aun entre parientes y amigos, no puede ciertamente aceptarse, ni los ejemplos aducidos y otros muchos que pudieran presentarse permiten darle el menor crédito. La diferencia entre nuestro estado social y el de antiguas edades fué haciendo cada vez menos frecuentes estos combates singulares en que á las veces competían en valor y destreza en presencia de los ejércitos á que pertenecían, ilustres guerreros de uno y otro bando. En el siglo décimoquinto fué cuando en España tomaron mayor reputación y se hicieron más frecuentes estos combates singulares, que señalaban el carácter caballeresco de aquella época, y en muchas ocasiones obedecían á móviles muy distintos de los que surgen del amor patrio. «La crónica, dice Almirante, relata la famosa empresa que en 1445 trajo á Valladolid al borgoñón micer Jacques de Salani, cantada luego en sonoras y numerosas quintillas por Moratín; la que Juan de Merlo llevó á su vez á Alemania; el célebre paso honroso del puente de Orvigo, sostenido por Suero de Quiñones en 1434; el de Ruiz Díaz de Mendoza en Valladolid, en 1440, con diecinueve caballos; el de Diego de Valera en Borgoña con el señor de Charni; en fin, el del famoso valido don Beltrán de la Cueva, en los bosques del Pardo en 1459, para celebrar la venida de un embajador del duque de Bretaña.

– COMBATE: *Mar.* El combate naval, cuando es de escuadra á escuadra, toma el nombre de combate general, y si es de buque á buque el de combate particular. En el tecnicismo marítimo no se emplea la palabra *batalla* sino para designar una grande lucha sostenida por fuerzas muy numerosas, y principalmente cuando ésta ha influído por su importancia y resultado de un modo notable en la suerte de las naciones beligerantes. Tal ocurrió con las de Accio, de Lepanto y de Trafalgar, en la primera de las cuales feneció el poderío romano con la libertad que allí se disfrutaba; en la segunda fué humillada la soberbia del turco representante de la media luna contra el cristianismo, y en la última sucumbió, si bien gloriosamente, como está ya probado con fidedignos testimonios nacionales y extranjeros, el poder naval de España, quedando Inglaterra como señora de los mares cuyo dominio ejerce todavía. En los demás casos de menor transcendencia se emplea siempre la palabra *combate*, y de combate se llama la bandera que al luchar se iza, el callejón que se utiliza para la conducción de municiones, el timón ó caña de respeto, etc. etc.

– COMBATE: *Bellas Artes.* Los sangrientos episodios de la guerra son asuntos que han seducido siempre á los artistas por lo mucho que se prestan tales escenas á desarrollar composiciones movidas y animadas, con actitudes violentas, difíciles escorzos y grupos pintorescos de peones y jinetes; así, desde los bajos relieves egipcios y asirios, que representan las campañas de los monarcas conquistadores del Oriente antiguo, hasta los cuadros famosos de Neuville y Detaille sobre la última guerra franco-prusiana, pudiera hacerse una relación extensa y no interrumpida de obras de arte, figurando combates más ó menos famosos. Sin embargo, como no entra en nuestro ánimo hacer en este lugar la historia de la pintura militar, nos limitaremos á indicar algunas producciones de los artistas que más se han distinguido en este género.

Dejando á un lado las obras de arte clásico, de las que sólo describiremos á continuación el célebre mosaico encontrado en Pompeya; y las de la época medioeval, en la que hallaríamos mucho que estudiar, tanto en pinturas murales y manuscritos como en bajos relieves, citaremos en la Edad Moderna, como más notables, los cuadros de Salvator Rosa, en los Museos del Louvre, Belvedere, Pitti y los Estudios; los de A. Falcone en París; los de Polidoro de Caravaggio en Dresde; los de Snayers en Viena; los de Wouwermans en París, Munich, Dresde y el Haya; los de Van de Velde en Viena y Amsterdam; los de Altdorfer en Munich; los de Paolo Ucello en Florencia y el Louvre, y los de F. Courtois, el borgoñón, en Bruselas, Burdeos, Viena, etc. Respecto á pinturas murales, figuran como más sobresalientes las ejecutadas por Rafael, y Julio Romano en el Vaticano y las de Veronés. Tintoretto, los Tiépolos, Francisco Basano y Palma el Viejo en el palacio de los dux de Venecia. Lástima grande que un incendio ocurrido en 1577 destruyera parte de este palacio, desapareciendo un inmenso fresco del Tintoretto, representando la batalla de Lepanto, y que, según parece, era una obra de primer orden.

En nuestra riquísima colección nacional del Prado, existen lienzos de Falcone, números 156-157); Castelló, 694-695; Vicente Carducho, 676-677; Leonardo, 768; Toledo, 1045-1046-1047; Esteban March, 781; Eyck, 1350; Van-der-Meulen, 1446-1447; Meulener, 1448-1449; Van-der-Neer, 1506; Vranex, 1815-1816; Wouwermans, 1836-1837; Courtois, 1979-1980-1981; Snayers, 1663, 1666 á 1675.

En el presente siglo Francia puede enorgullecerse de contar una brillante pléyade de pintores de escenas militares, tales como Gros, Horacio Vernet, Pils, Protais, Berne Bellcour, Neuville, Detaille y Messonier. En España, Fortuny, Balaca y algunos otros han ejecutado obras que pueden compararse con las de los artistas extranjeros citados.

El combate de Pompeya. – Famoso mosaico

encontrado en las excavaciones verificadas en Pompeya hacia 1831 en el *triclinium* de la casa denominada del Fauno, donde se conserva cuidadosamente, bajo cristales, de las injurias del tiempo y de las depredaciones de los viajeros. Esta preciosa reliquia del arte clásico se cree copia de uno de los cuadros griegos llevados á Roma después de la toma de Corinto. Viardot opina que su autor debió ser Filoxeno de Eretria, discípulo de Nicomaco, que pintó para el rey Cassandro una de las batallas de Alejandro contra los persas, y en su consecuencia asegura que representa la batalla de Issus tal como la describió Quinto Curcio.

Sea lo que fuere, el combate descubierto en Pompeya, por la buena disposición de sus grupos, correcto dibujo, exactitud en los escorzos, movimiento, acción y expresión, constituye un verdadero cuadro de historia, que demuestra el alto grado de perfección que alcanzó la pintura en Grecia.

El mosaico, rodeado de una especie de marco, contiene veinticinco personajes y doce caballos casi de tamaño natural. La parte izquierda del cuadro, desgraciadamente más deteriorada que el resto de la obra, pero cuyas lagunas pueden llenarse con la imaginación, figura un grupo de jinetes macedonios penetrando entre la caballería enemiga. Alejandro (suponiendo que sea éste el protagonista) con la cabeza descubierta y el manto real flotando sobre las espaldas los guía y los precede montado sobre un arrogante caballo, y combatiendo mas como soldado que como general, atraviesa con su lanza á un magnate persa que trata de defender á Darío con su cuerpo. En el centro de la composición el rey vencido, llevando la tiara, trata de bajar del carro de guerra para montar el caballo que le ofrece otro personaje, á fin de escapar más fácilmente de su terrible enemigo. En torno suyo se agrupan los cortesanos, unos ya heridos, otros tratando de evitar los golpes de sus adversarios, en tanto que el escudero de Darío procura en vano hacer retroceder la magnífica cuadriga ó carro real.



Combate de Pompeya

El pintor francés Lebrun, dos siglos antes de descubrirse el mosaico de Pompeya, compuso un cuadro sobre el mismo asunto siguiendo la narración de Quinto Curcio, y su obra se semeja de tal suerte á la que nos ocupa en su disposición general, que se diría que es un plagio, si esto hubiera sido posible.

Combate entre españoles y mamelucos. – Cuadro de Goya. Museo del Prado, número 734.

Son tan conocidos los detalles del heroico alzamiento del pueblo de Madrid el 2 de mayo de 1808, contra los invasores de la patria, que sólo diremos que el lienzo de Goya representa la lucha trabada en la Puerta del Sol entre el paisanaje y los mamelucos de la caballería de la Guardia Imperial. En primer término un paisano derriba del caballo á un mameluco, y le clava un puñal en el pecho mientras otro español hiere al blanco corcel. Más allá un madrileño se abalanza sobre otro soldado extranjero y trata de herirle haciendo hocicar el caballo. En último término, un grupo de patriotas armados de cuchillos y escopetas, acomete á varios dragones y mamelucos, que huyen ante el furor del pueblo. Varios cadáveres de españoles y franceses yacen por el suelo indicando lo sangriento y encarnizado del combate. Este cuadro forma pareja con el núm. 735, que representa los *Fusilamientos del 3 de mayo*, pero no puede, sin embargo, comparársele en cuanto á mérito artístico. En primer lugar la escena resulta confusa, la actitud de los mamelucos y dragones no es la de soldados que se defienden de un ataque, sino la de unos pobres comparsas que huyen sin saber utilizar las armas que llevan en las manos. Apenas se comprende que ninguno de ellos se haya decidido á herir un español. Si se une á esto la ferocidad que respiran las fisonomías patibularias de los madrileños, se concebirá sin esfuerzo que el cuadro haga el efecto de representar más bien un asesinato que un combate. A pesar de estos lunares y de que el dibujo de los caballos es bastante deplorable, el lienzo respira un enérgico sentimiento de la vida real, está pintado con vigor y desembarazo, y revela las grandes cualidades de colorista que distinguían á su autor. Créese que Goya ejecutó este cuadro el mismo año de la invasión francesa. El señor don Valentín Carderera poseía el boceto.

Combate de mar y tierra. – Cuadro de Jacobo Robusti, el *Tintoretto*. Museo del Prado, número 410. La pelea parece tener lugar entre turcos y venecianos. En primer término, á la izquierda del espectador, varios marineros y soldados se apoderan de una hermosa joven, ricamente vestida, á quien sostiene un hombre medio desnudo. A la derecha un turco atraviesa de una lanzada á un soldado que intenta subir á su barca. Diversos episodios de la batalla llenan el cuadro, cuyo fondo ocupa la costa, donde también se pelea con ardor, tanto que algunos jinetes se precipitan en el mar siguiendo á sus enemigos. Esta batalla es una obra enérgica, llena de fuego, de acción y de movimiento, pero algo confusa. Pintada con brío y buen color, da gran idea de las cualidades pictóricas que atesoraba su autor, uno de los más ilustres maestros venecianos.

Combate de mujeres. – Cuadro de Ribera. Museo del Prado, núm. 988. Figuras de tamaño natural.

Al pie de los muros de una fortaleza y ante un grupo de gente que contempla el combate desde una valla, dos mujeres de hermoso rostro y gallarda apostura pelean con furor armadas de espadas y rodelas. Una de ellas aparece caída en el suelo defendiéndose de su enemiga que trata de herirla en el pecho. Un personaje de rudo aspecto, apoyado en un bastón, sin duda el juez del campo, presencia impasible la sangrienta escena. D. Pedro Madrazo indica que este cuadro de tan extraño asunto pudiera representar alguna de las luchas de mujeres que tuvieron lugar en Roma en los tiempos que mediaron desde Calígula hasta Domiciano. Bien pudiera ser esto, aunque el lugar de la escena no recuerda los suntuosos circos romanos, ni el aspecto de los personajes está muy conforme con el que debía ofrecer el pueblo rey; pero esto no es razón de importancia tratándose de obras de una época en que tan poca atención se prestaba á ciertos detalles arqueológicos. El cuadro es por lo demás digno del ilustre *Spagnoletto*, tanto en su dibujo correcto y seguro, cuanto en su vigorosa factura y excelente colorido. Procede de la colección de Felipe IV en el Real Alcázar de Madrid.

– Combate: *Geog.* Caserío agregado al ayuntamiento de Nueva Paz, provincia de Habana, Cuba.

COMBATIBLE: adj. Que puede ser combatido ó conquistado.

COMBATIDOR: m. El que combate.

> Cualquiera dellos que sin mandado del Rey, ó de los fieles, saliese del plazo por su voluntad, ó por fuerza del otro COMBATIDOR, será vencido.
>
> *Fuero Real.*

> Puesto á la puerta con su espada, defendía la entrada: de manera, que aunque eran tantos los COMBATIDORES que pretendían entrar, no pudieron adelantarse un paso.
>
> Ovalle.

COMBATIENTE: p. a. de Combatir. Que combate.

> Venía el valeroso COMBATIENTE bien informado del Duque su señor de cómo se había de portar con el valeroso D. Quijote de la Mancha, etc.
>
> Cervantes.

> ... no tuvo (la Sociedad) el consuelo de hallar un solo COMBATIENTE que arrebatase la corona prometida.
>
> Jovellanos.

> Las condiciones del duelo se redujeron á que una vez el sable en la mano, cada uno de los COMBATIENTES hiciese lo que Dios le diera á entender.
>
> Valera.

– Combatiente: m. Cada uno de los soldados que componen un ejército.

> Y ¿qué cuando nos quieren pintar una batalla después de haber dicho que hay de la parte de los enemigos un millón de COMBATIENTES?
>
> Cervantes.

> ... como dice la Escritura, el Angel en una noche le mató (á Senaquerib) ciento y ochenta mil COMBATIENTES, etc.
>
> Mariana.

> Que á echar por tierra su almenada cerca
> Con cien mil COMBATIENTES se le acerca.
>
> Valbuena.

– Combatiente: *Zool.* Ave que representa un género *(Machetes)*, del orden de las corredoras, familia de las escolopácidas, subfamilia de los tringinos.

Los caracteres genéricos del grupo son: pico tan largo como la cabeza ó un poco más recto, blando, y algo inclinado hacia la punta, que no se ensancha; los tarsos son altos, raquíticos, desprovistos de pluma muy por encima de las articulaciones tibio-tarsianas; tienen cuatro dedos, el externo y el medio reunidos por una membrana, y el posterior corto é inserto bastante arriba; las alas, de un largo regular, son muy agudas, con la primera rémige más prolongada; la cola es corta, plana y redondeada; el plumaje blando, compacto y generalmente liso. El macho es un tercio más grande que la hembra; en la primavera tiene el cuello adornado de un collarín de largas plumas; su más bonito plumaje presenta colores que varían á lo infinito; su cara está cubierta de verrugosidades que desaparecen por el otoño con el collarín. Este género sólo tiene por representante la siguiente especie.

Combatiente común (Machetes pugnax). – La parte superior del ala tiene un color pardo oscuro; la cola gris negro; las seis rectrices medias manchas negras, y el vientre un tinte blanco. En cuanto al resto del plumaje, sus colores y dibujos varían á lo infinito, según queda dicho antes, verificándose esto sobre todo en el collarín, compuesto de plumas duras y sólidas de unos $0^{m},08$ de largo, y que ocupan la mayor parte del cuello. Este collar, cuyo fondo es negro azulado, negro verdoso, pardo rojo oscuro, pardo rojo blanco, ó de algún otro tinte, presenta manchas, rayas, puntos y dibujos variados, más ó menos oscu-

ros, con tal diversidad que apenas se encontrarían en centenares de individuos dos semejantes. La experiencia ha demostrado que el mismo dibujo é idénticos colores se producen todos los años en una misma ave. El pecho es unas veces del color del collarín, y otras distinto, sucediendo lo mismo con el lomo. El ojo es pardo; el pico verdoso ó amarillo verdoso; los tarsos de un amarillo rojizo por lo regular. El ave mide de 0m,29 á 0m,32 de largo, y unos 0m,64 de punta á punta de ala; ésta tiene 0m,19 y la cola 0m,08.

El plumaje de la hembra es invariable; tiene el lomo de un tinte gris, que tira más ó menos



Combatiente común

al rojizo, con manchas oscuras; la cara y la frente de un gris claro; las plumas de la parte alta de la cabeza grises, manchadas longitudinalmente de pardo negro; las de detrás del cuello grises; las del lomo y de las espaldillas de un pardo negro en el centro y rojizas en los bordes; las de la garganta grises; las del vientre de un blanco más ó menos puro. La hembra mide á lo sumo 0m,26 de largo por 0m,57 de punta á punta de ala. El Norte del Antiguo Continente es la patria de estas aves, aunque hay algunas que llegan hasta la América septentrional, sin duda extraviadas. En sus emigraciones atraviesan la Europa, Asia y toda el Africa; se han matado algunas en el Sur de esta parte del mundo, así como también en el Senegal y en las márgenes del Nilo.

Los combatientes llegan á Europa por bandadas á principios de mayo, rara vez á fines de abril, y se van por los meses de julio y agosto. Viajan de noche, en bandadas y grupos que forman ángulo; los dos sexos parecen ir separados durante el camino, poniéndose los machos á un lado y las hembras á otro con sus hijuelos; hasta en sus cuarteles de invierno parece que conservan esta separación. Las numerosas bandadas de estas aves que se ven en las orillas del Mensaleh y en las partes bajas del Sudán, no se componen sino de hembras, encontrándose muy pocos machos, y aun éstos siempre solitarios.

Las hembras son las primeras que abandonan las regiones europeas y las últimas que vuelven, debiéndose notar que los individuos regresan todos los años á los mismos parajes. Antes y después de la estación del celo los machos y las hembras difieren poco entre sí, pero considerablemente durante aquel período. El amor ejerce en estas aves mayor influencia que en las otras; mientras no se hallan bajo su imperio, ejecutan los mismos movimientos de las demás zancudas de ribera; mas en el período del celo no se las puede comparar con ninguna otra ave. Su paso es gracioso; andan más bien que saltan; muéstranse arrogantes; vuelan con rapidez; se ciernen á menudo, y giran bruscamente y con facilidad. Hasta la época del apareamiento parecen los combatientes pacíficos y sociables; viven unidos, se mezclan por algún tiempo sólo con otras aves, atienden alegremente á sus ocupaciones en el interior de cierto distrito, y se presentan á horas fijas en puntos dados.

Sus costumbres son bastante conocidas. Pónense en movimiento antes de rayar el día y después de ponerse el sol, estando en actividad toda la noche cuando hay luna. Solamente descansan y duermen á medio día. Su ocupación constante consiste en buscar diversos animales acuáticos, insectos, lombrices de tierra y semillas, que forman su alimento.

En la época del celo este género de vida cambia por completo; los machos están en continuas luchas justificando plenamente su nombre. No sólo combaten por la posesión de las hembras, sino hasta por los motivos más fútiles.

Al acercarse la época de la puesta se ve á un macho en compañía de dos hembras, ó á una de éstas con dos de aquéllos, bastante lejos del lugar de las peleas y cerca del paraje donde harán el nido. Rara vez se halla éste distante del agua; se reduce á una depresión cubierta con algunos rastrojos y briznas de hierba seca, generalmente situada en una pequeña eminencia del pantano.

Los huevos, cuyo número es de cuatro, y rara vez de tres, tienen 0m,040 de largo por 0m,032 de grueso; su fondo es pardo aceitunado ó verdoso, y están cubiertos de manchas de un pardo rojizo ó negruzco, más marcadas hacia la punta gruesa.

La hembra los cubre sola por espacio de diecisiete ó diecinueve días, manifiesta un vivo amor á su progenie, y se conduce con ella como los demas tringinos. El macho no se cuida de ella; mientras haya hembras sin aparear, lucha con sus semejantes, durando esto hasta fines de junio; desde entonces hasta la época de la emigración anda errante por el país.

Los combatientes tienen los mismos enemigos que las demás pequeñas zancudas; las rapaces, sobre todo, exterminan un gran número, sin contar que las inundaciones aniquilan muchas crías. Con frecuencia suele creerse que los huevos de esta especie son del ave-fría, y hay quien se los lleva para comérselos. La carne es delicada, aunque sólo en otoño; durante la estación del celo se excita demasiado el combatiente para poder engordar.

De todos los tringinos ninguno es tan fácil de coger y conservar cautivo; colocando dos lazos en el sitio de las riñas es seguro capturar machos, y también se cogen muchos con trampas; domestícanse muy bien, toman el alimento sin dificultad, y se conservan de un modo excelente.

COMBATIMIENTO: m. ant. COMBATE.

> E aquella cueva es toda de peña tajada, é cercada de aquella misma peña, en manera que non ha COMBATIMIENTO ninguno que la pueda empecer.
>
> *Crónica general de España.*

> Y cuando lo supo fuése para allá y cobrólo sin ningún COMBATIMIENTO.
>
> JUAN NÚÑEZ DE VILLAIZÁN.

COMBATIR (de *con* y *batir*; lat. *combatuĕre*): n. PELEAR. U. t. c. r.

> Partióse esta batalla, porque cuando
> Valdivia llegó á donde COMBATÍA,
> Parte acudió del araucano bando, etc.
>
> ERCILLA.

> ... porque no todas veces en los campos y desiertos, donde COMBATÍAN (los caballeros andantes) y salían heridos, había quien los curara.
>
> CERVANTES.

– COMBATIR: a. Acometer, embestir, atacar.

> Asentaron sus ingenios con que comenzaron á COMBATIR aquella ciudad.
>
> MARIANA.

> Había habido muchas victorias y COMBATIDO y ganado muchas ciudades en Judea y Palestina.
>
> PEDRO MEJÍA.

> Ni hay mujer ni plaza fuerte,
> Si se puede COMBATIR.
>
> ALONSO DE BARROS.

– COMBATIR: fig. Tratándose de algunos objetos inanimados, como las olas del mar, los vientos, etc., batir, acometer.

> Pues las naves del austro COMBATIDAS
> Las espumosas olas van cortando.
>
> ERCILLA.

> Como el navío, que sin topar en el escollo, ni COMBATIRLO huracanes... se hunde con toda su seguridad.
>
> FRANCISCO DE AMAYA.

> Lloraban unos tristes pasajeros
> Viendo su pobre nave COMBATIDA
> De recias olas y de vientos fieros, etc.
>
> SAMANIEGO.

– COMBATIR: fig. Contradecir, impugnar, declarar oposición, llevar la contraria defendiendo la suya; tratándose de opiniones, doctrinas, etc.

> ... ya no tiene la Sociedad que COMBATIR la (ley) más funesta de todas, etc.
>
> JOVELLANOS.

> Si algo que se oponga al cumplimiento de esa promesa ha penetrado en mi alma, es necesario COMBATIRLO.
>
> VALERA.

– COMBATIR: fig. Dicho de los afectos y pasiones del ánimo, agitarlo.

COMBATIVIDAD: f. *Frenol.* Modalidad del instinto destructor, localizada por los frenólogos en un punto de la corteza cerebral. V. FRENOLOGÍA.

COMBAYA: *Geog.* Pueblo y cantón en la provincia de Larecaja, dep. de la Paz, Bolivia.

COMBAYO: *Geog.* Hacienda en el dist. Encañada, prov. y dep. Cajamarca, Perú; 185 habitantes.

COMBE (JORGE): *Biog.* Frenólogo escocés. N. en Edimburgo en 1788. M. en 1858. Fué primero abogado y procurador desde 1812 á 1837; después abandonó la carrera judicial para poder entregarse exclusivamente al estudio de las Ciencias, que no había dejado de cultivar. Desde 1816, época en que trabó amistad con el doctor Spurzheim, había estudiado la Frenología, y se había hecho uno de los más convencidos adeptos de las teorías de Gall. Para propagarlas escribió varias obras que obtuvieron una gran acogida, y que han sido traducidas á varios idiomas. Fundó el *Diario frenológico*, y dió por la misma época, en 1824, cursos públicos sobre Frenología y Etica. En 1837 viajó por Alemania, fué después á los Estados Unidos, regresó á Alemania en 1842, y durante algún tiempo explicó en Héidelberg un curso de Frenología, que atrajo un gran concurso de oyentes. Las principales obras de Jorge Combe son: *Ensayo de Frenología* (1819, en 8.°); *Sistema de Frenología* (1824); *El organismo humano considerado en sus relaciones con el mundo externo* (1828); *De la educación popular* (1832); *Notas sobre la América*; *Notas sobre la reforma de Alemania* (1846); *Observaciones sobre la educación nacional.*

COMBÉ (MARÍA MAGDALENA DE CYZ DE): *Biog.* Fundadora de la comunidad de las Hijas del Buen Pastor. N. en Leyde (Holanda) en 1656. M. en París en 1692. A los diecinueve años contrajo matrimonio con Adrián Combé, de quien se separó al poco tiempo. Enviudó después, se estableció en París, abandonó el calvinismo para hacerse católica, y por mediación del cura de San Sulpicio obtuvo una pensión de 200 libras. Recogió en su casa á mujeres extraviadas y fundó en 1686 una especie de congregación que tituló comunidad del Buen Pastor. En 1688 Luis XIV hizo donación á María de una casa más espaciosa que la que ocupaba. Hasta su muerte dirigió María Magdalena la congregación que había fundado. Poco tiempo después se fundaron en algunas ciudades de Francia varios establecimientos como el del Buen Pastor.

COMBEA: f. *Bot.* Género de Rocceleas que se diferencia de los *Roccella* por un talo que lleva los apotecios en la punta de las ramas y por un hipotecio incoloro. Este género ha sido dedicado por De Notaris á Combe.

COMBEAUFONTAINE: *Geog.* Cantón en el distrito de Vesoul, dep. del Alto Saona, Francia. Once municipios y 7 600 habitantes.

COMBEIMA: *Geog.* Río que corre por la provincia del Norte, en el dep. de Tolima, Colombia. Es de cristalinas y ruidosas aguas; baja de los flancos del nevado de Tolima, pasa por las inmediaciones de la ciudad de Ibagué, y después de un curso de 12 á 16 legs., poco más ó menos, desagua en el río Coello. A pocas cuadras de la población está cruzado el Combeima por un elegante puente de hierro del sistema llamado *Beam truss.*

COMBELLE (JUAN ANTONIO FRANCISCO, *barón de*): *Biog.* General francés. N. en Pouzat en 1774. M. en 1813. Ingresó como voluntario en el ejército y no tardó en distinguirse en el sitio de Tolón, en la batalla de Loano, en el sitio de Mantua, en la toma de Jaffa y en el sitio de San Juan de Acre, durante la expedición de Egipto. Fué promovido á jefe de batallón

en 1799 y á coronel en 1807. Hizo la guerra de España, en donde dió pruebas de su valor. Obtuvo el grado de general de brigada en 1813. En Dresde fué acribillado de heridas. Algunos días antes de su muerte le dieron el grado de general de división.

COMBENEFICIADO: m. Beneficiado juntamente con otro ú otros en una misma iglesia.

COMBERMERE: *Geog.* Condado de la Colonia de Victoria, Australia, formado recientemente, en la parte oriental de Gippsland, por la división del condado de Croajingoland en los condados de Howe y Combermere; regado por el Snowy River, que tiene sus fuentes en la colonia vecina y que después de atravesar el condado de N. á S. desagua en el Océano.

– COMBERMERE (STAPLETON COTTON, *vizconde de*): *Biog.* General inglés. N. en Llewenny Hall (condado de Denbigh) en 1773. M. en 1865. Siendo muy joven aún ingresó en el ejército. Tomó parte en la sumisión del Cabo; fué destinado á la India, en donde combatió contra Tippo Saib y se distinguió en Malasvilly. De regreso en Inglaterra obtuvo el grado de mayor general de caballería, siendo en 1808 enviado á España. En el siguiente año fué ascendido á Teniente General, y comandante general de caballería en 1810. Combermere se condujo brillantemente en Fuentes de Oñoro, en Talavera de la Reina, y en Vitoria, y en 1814 en Tolosa. En recompensa de sus brillantes servicios se le concedió el título de barón y la dignidad de par de Inglaterra. En 1817 fué nombrado gobernador de las Barbadas, después pasó á las Indias de comandante de las fuerzas británicas, é hizo contra los birmanos una guerra que añadió á las posesiones inglesas vastos territorios y el reino de Assám. Cuando volvió á su país natal se le confirió el título de vizconde de Combermere. Después fué nombrado condestable de la Torre de Londres y feldmariscal.

COMBES (FRANCISCO): *Biog.* Religioso é historiador español. N. en Aragón el 1610. M. el 29 de diciembre de 1665. Abrazó la carrera eclesiástica, é ingresó en la Compañía de Jesús el 1633. Concluídos sus estudios marchó á Filipinas (1640), y en aquel archipiélago propagó la doctrina evangélica y fué maestro de Teología en Manila. El 1665 iba, como procurador de misiones, desde dichas islas á Roma, cuando, hallándose en el puerto de Acapulco (Méjico), falleció en la fecha citada. Dejó una *Historia de las islas de Mindanao y adyacentes y progresos en ellas de la fe católica bajo la protección del rey de España.* Esta obra se publicó en Madrid el 1667 (en 4.º)

– COMBES (CARLOS PEDRO MATÍAS): *Biog.* Ingeniero francés N. en 1801. Salió de la Escuela Politécnica en 1820, y fué sucesivamente ingeniero, inspector general y profesor de explotación en la Escuela general de Minas. En 1847 entró á formar parte de la Academia de Ciencias. Además de un gran número de Memorias escritas en los *Anales de minas*; en el *Diario de Matemáticas*, y en las *Memorias de la Academia de Ciencias*, publicó este sabio ingeniero varias obras de las cuales las más importantes son: *Tratado de la explotación de las minas*; *Investigaciones teóricas y experimentales sobre las ruedas á reacción ó á tubo*; *Memoria sobre el movimiento del aire en los tubos de conducción*; *Medios de quemar, ó de prevenir el humo en los hornos en que se quema hulla, etc.*

– COMBES (EDMUNDO): *Biog.* Viajero francés. N. en Castelnaudary (Aude) el 8 de junio de 1812. Era vicecónsul en Scala Nova, puertecillo del Asia Menor, cuando, llevado de su pasión por los viajes, decidió explorar las costas del Mar Rojo y una parte de la Arabia. Acompañado de Tamisier penetró en el Africa interior, visitó el país de las Gallas, el Choa é Ifat; permaneció dos años en la región tropical; llegó por Abisinia hasta las montañas de la Luna, que hasta entonces no habían sido reconocidas de un modo preciso por ningún viajero, y en 1841 visitó la Nubia y Egipto. Poco después fué nombrado vicecónsul de su patria en Rabat (Marruecos), y en 1838 obtuvo la cruz de la Legión de Honor. En colaboración con Tamisier, y con el título de *Viaje por Abisinia* (1837-38, 4 vols. en 8.º), redactó un interesante relato de uno de sus viajes.

– COMBES (LUIS): *Biog.* Publicista y erudito francés. N. en París el 31 de diciembre de 1822. Tomó una parte activa en las luchas políticas de 1848 á 1851; durante cinco años estuvo preso en Belle-Ile en Mer. Cuando recobró la libertad publicó en diferentes diarios unas notabilísimas críticas históricas, llenas de datos nuevos sobre los acontecimientos y los hombres del siglo pasado, y consiguió librar de su petrificación legendaria ciertos hechos importantes de la Revolución francesa. Ha colaborado con Carnot, Morin, Buchez, Despois, Corbon, Enfantin, Bastide, Pelletán, etc., en la colección de la *Biblioteca útil*, y el resumen de la *Grecia Antigua*, que escribió para esta biblioteca, es considerado muy justamente como el microcosmos helénico más perfecto de cuantos se han hecho en Francia. Fué también Combes uno de los redactores del *Nain jaune* y de otros diarios políticos; y del *Diccionario de Larousse*.

– COMBES DOUNOUS (JUAN JACOBO): *Biog.* Filósofo y político francés. N. en Montauban el 22 de julio de 1758. M. en la misma ciudad el 14 de febrero de 1820. Pertenecía por su familia á la religión protestante; pero educado por su padre, á quien la Filosofía del siglo XVIII había emancipado, desde muy joven sintió cierta incredulidad por todo lo sobrenatural. Aprendió el griego sin maestro, y las Matemáticas bajo la dirección de Simeón Valette, hombre de indiscutibles méritos, que fué por mucho tiempo secretario de Voltaire. Concluídos sus estudios primeros é instado por su familia para que eligiese una carrera, fué á estudiar Derecho á Tolosa y siguió la carrera de abogado. Gozaba su familia de una posición desahogada que permitió á Combes ir á establecerse á París. Algunos años antes de la Revolución tuvo ocasión de conocer en París á un inglés, hombre de extraordinarios méritos, lord Enrique Pelty, después marqués de Lansdown. Combes, por la lectura de *El Espíritu de las leyes*, de Montesquieu, se había formado una gran idea y sentía admiración por la libertad inglesa. Había aprendido el inglés como el griego, sin maestro alguno, y su amistad con Pelty hizo nacer en él el deseo de visitar Inglaterra. Regresó de allí con gran número de datos, extractos y noticias que sin duda le sirvieron para sus trabajos ulteriores. Tenía Combes treinta y un años de edad cuando se inició la revolución en 1789. Por sus estudios y por sus tendencias naturales estaba preparado para ser un defensor entusiasta y convencido de los nuevos principios. Los Tribunales se habían hecho electivos en 1792. Combes fué elegido Juez del Tribunal del distrito de Montauban, y después presidente del directorio del departamento del Lot. Cuando se dividieron las opiniones en 1793 sobre la dirección que debía seguirse para sostener la obra de la Revolución, fué de aquellos cuya opinión no prevaleció; y como en esta crisis formidable no había lugar posible para un partido intermedio y era preciso colocarse en un lado ó en el opuesto, fué del número de aquellos ciudadanos animados de excelentes intenciones, á quienes la razón de Estado del momento les apartó de los negocios. Según se dice, tuvo que sufrir durante algunos meses una detención en su ciudad natal. En el año IV fué comisario de la República cerca de los Tribunales civil y criminal del departamento del Lot. Elegido en el año VII diputado del Consejo de los Quinientos, no se separó de los patriotas hasta el atentado del 18 de brumario. Como la mayor parte de ellos, se retiró después de esta revolución, y hasta 1810 no volvió á ser Juez del Tribunal civil de Montauban. Durante la época en que estuvo alejado de la política se entregó con gran entusiasmo al cultivo de la literatura griega, y particularmente al estudio de las obras y de la Filosofía de Platón, estudio que le apartó del cristianismo, del cual se declaró adversario en su *Ensayo histórico sobre Platón*. A continuación de este sabio trabajo insertó el autor las bases de un *Evangelio de la razón*, cuya adopción profetiza. A pesar de su odio y su invencible antipatía por el orgullo dominante é insolente de Bonaparte, era Combes de los que hubieran querido que la reivindicación de la libertad se hubiese verificado sin la intervención extranjera. Elegido en 1815, después de la vuelta de la isla de Elba, diputado, en la Cámara de los Representantes, votó con los amigos de la libertad. En 1816 se le exigió la dimisión de su modesta plaza de Juez de primera instancia y salió de la magistratura, á la cual volvió el 26 de marzo de 1819, bajo el Ministerio relativamente liberal del duque Decazes. Un mes después murió de un ataque de apoplejía fulminante. Las principales obras de Combes que le asignan un puesto honroso entre los helenistas, son cuatro, y de ellas la más importante titúlase *Ensayo histórico sobre Platón, seguido de una rápida ojeada sobre la historia del platonismo desde Platón hasta nosotros; Introducción á la Filosofía de Platón traducida del griego de Alcinois*, primera y única traducción al francés de esta obra. El platonismo le pareció digno de estudio, principalmente á causa de sus relaciones con la mayor parte de los dogmas del cristianismo. Además hizo los siguientes trabajos: *Disertaciones de Máximo de Tiro, traducidas del texto griego con notas críticas, históricas y cronológicas; Historia de las guerras civiles de la República romana, traducida de Apiano; Noticia sobre el 18 de brumario por un testigo ocular que puede decir: Quod vide testor; Tratado de la diferencia entre la Filosofía de Aristóteles y la de Platón.* En su juventud escribió también una tragedia, *Mysus*, que no fué representada y que ha quedado inédita.

COMBÉS (del lat. *cymba;* del gr. κυμβη): m. Espacio descubierto; ámbito.

– COMBÉS: *Mar.* Espacio en la cubierta superior desde el palo mayor hasta el castillo de proa.

> Y luego que está amurada y zafa (la vela mayor de estai), se cazará desde el COMBÉS lo que se juzgare conveniente, para que la vela quede bien mareada, dándole vuelta á la escota en una de las argollas del COMBÉS, ó cureña de cañón de la banda de sotavento.
>
> FERNÁNDEZ.

– COMBÉS: *Mar.* La abertura que tenía la cubierta superior de los navíos, fragatas y demás buques de puente á la oreja entre los palos mayor y trinquete. Servía para colocar en él la lancha y los botes, para dar ventilación á la batería, especialmente en acciones de guerra, y para renovar el aire en todo tiempo.

COMBI (CARLOS): *Biog.* Escritor italiano. N. en Trieste (ciudad poseída por Austria) hacia 1830. Comenzó sus estudios en Capodistria y en su pueblo natal. Cursó Derecho en Padua hasta 1830; colaboró en Génova por algún tiempo en el *Correo Mercantil*; ganó el título de Doctor, en Pavía; regresó á Capodistria al lado de su padre, y allí vivió hasta 1866, fecha en que la policía austriaca le obligó, porque Carlos conspiraba á favor de la independencia de su provincia nativa, á refugiarse en Venecia, donde con otros paisanos suyos formó un Comité para el socorro y protección de los emigrados de Istria, Trento y Roma. Aficionado á la Literatura escribió, sin dar su nombre ó bajo el velo del anónimo, poesías inspiradas por el amor patrio, y alguna vez satíricas. Escritor de innegable mérito, encanta entre sus mejores obras las siguientes: *De la unidad natural de la provincia*; *Constitución orográfica y geográfica de Istria*; *Estudios historiográficos sobre Istria*; *Del comercio de Trieste*; *Memoria geográfica é histórica sobre Istria*; *Etnografía istriana* (en la *Revista Contemporánea* de Turín, 1860-61); *La frontera oriental de Italia y su importancia*; *Importancia estratégica de los Alpes Julianos y de Istria*; *Ensayo de bibliografía istriana*. En 1866 Combi escribía en la *Gaceta del Pueblo de Florencia*, y dirigió el *Correo de Venecia*, y en 1877 leyó en el Instituto Véneto de Ciencias, Letras y Artes su *Discurso sobre la reivindicación de Istria en los estudios italianos*. Carlos Combi era hace pocos años profesor de Derecho en el Instituto Superior de Comercio de Venecia.

COMBIN: *Geog.* Hermosa montaña en el cantón del Valais, Suiza; sit. en medio de vastos glaciares, al E. S. E. de Bourg-Saint-Pierre. La cúspide está á 4317 m. de altura. El *Grand-Combin*, que se llama también *Graffeneire*, se levanta justamente al N. de la ciudad de Aosta (Piamonte).

COMBINABLE: adj. Que se puede combinar.

> ... prescindiendo de toda preocupación, yo no creo COMBINABLES el espíritu geométrico y el escolástico, etc.
>
> JOVELLANOS.

COMBINACIÓN (del lat. *combinatio*): f. Acción, ó efecto, de combinar ó combinarse.

Entre ellas notamos los de la Compañía que más le tratamos, estos cuatro pases y COMBINACIONES.

RIVADENEIRA.

... ¿no es, por lo mismo, más dócil (el labrador) á esta especie de COMBINACIÓN, que anima y hace más fuerte el interés?

JOVELLANOS.

— Yo he hecho (prosiguió animándose) una ingeniosa COMBINACIÓN, por medio de la cual pobres y ricos se auxilian mutuamente con grandísimas ventajas.

CASTRO Y SERRANO.

— COMBINACIÓN: Junta ó unión de dos cosas en un mismo sujeto.

— COMBINACIÓN: Analogía, proporción, relación de una cosa con otra.

Hasta el vulgar gusto halla COMBINACIÓN entre lo picante ó lo suave, entre lo dulce y lo agrio.

LORENZO GRACIÁN.

— COMBINACIÓN: *Mat.* Se llaman combinaciones de m objetos tomados de n en n, los diferentes grupos que se pueden formar con estos m objetos, de modo que en cada grupo no entren más de n, y uno cualquiera se diferencie de los demás por lo menos en un objeto y no en el orden en que están colocados.

Formación de las combinaciones. — Supongamos las letras a, b, c, d, e, f, y tratemos de encontrar las combinaciones que se pueden formar de cuatro en cuatro. Es evidente que de una en una se tendrán las seis combinaciones $a; b; c; d; e; f;$ para formar las de dos pondremos á la derecha de cada una de ellas, es decir, de las anteriores, las letras que la siguen, y se tendrá:

$ab; ac; ad; ae; af; bc; bd; be; bf; cd; ce; cf; de; df; ef.$

Para calcularlas de tres en tres, pondremos á la derecha de los grupos anteriores las letras que siguen á las que entran en ellos; se tendrá, pues:

$abc; abd; abe; abf; acd; ace; acf; ade; adf; aef; bcd;$
$bce; bcf; bde; bdf; bef; cde; cdf; cef; def,$

y por último, para calcular las combinaciones de cuatro en cuatro letras, pondremos á la derecha de los grupos anteriores las letras que siguen á las que la forman y se tendrá:

$abcd; abce; abcf; abde; abdf; abef; acde; acdf; acef;$
$adef; bcdf; bcef; bdef; cdef$

que son las que se deseaban encontrar.

El número de combinaciones de n objetos, que se pueden formar con m, es igual al cociente de dividir el número de arreglos ó coordinaciones de m letras tomadas de n en n, por el número de permutaciones de n letras.

En efecto, representemos por C^n_m el número de combinaciones de m letras tomadas n á n, y supongamos que se han formado todas ellas. Hagamos ahora con cada una de ellas todas las permutaciones que sean posibles; es evidente que el conjunto de estos grupos formarán todos los arreglos posibles de m letras tomadas de n á n, porque un arreglo cualquiera que nosotros podamos concebir, estará formado de n letras determinadas, las cuales entrarán forzosamente en una de las combinaciones que hemos formado; pero como hemos hecho con este grupo de letras todas las permutaciones posibles, será preciso que el arreglo propuesto sea igual á una de estas permutaciones, es decir, que estará formado. Por otra parte, dos de los grupos encontrados son diferentes, pues se diferencian en una ó más letras, ó en su orden de colocación.

Por lo tanto, si llamamos P_n á las permutaciones, y A^n_m á los arreglos ó coordinaciones, se deberá tener:

$$C^n_m \; P_n = A^n_m,$$

de donde, como se deseaba demostrar,

$$C^n_m = \frac{A^n_m}{P_n}.$$

Esta fórmula se transforma en las siguientes, poniendo por P_n y A^n_m sus expresiones respectivas, y se tendrá:

$$C^n_m = \frac{A^{n-1}_m \,(m-n+1)}{P_{n-1} \; n} = C^{n-1}_m \, \frac{m-n+1}{n}$$

$$\text{ó } C^n_m = \frac{m(m-1)(m-2)\dots(m-n+1)}{1.\ 2\ 3\dots n}.$$

Vamos á demostrar algunas propiedades de las combinaciones.

El número de combinaciones de m *objetos tomados de* n *en* n, *es igual al número de combinaciones de* m *objetos tomados de* m − n *en* m − n.

En efecto: según se acaba de demostrar, se tiene:

$$C^n_m = \frac{m(m-1)(m-2)\dots(m-n+1)}{1.\ 2.\ 3\dots n};$$

y poniendo, en vez de n, $m-n$, se encuentra fácilmente

$$C^{m-n}_m = \frac{m(m-1)(m-2)\dots(n+1)}{1.\ 2.\ 3\dots m-n};$$

para encontrar su orden de magnitud, reduzcámosle al mismo denominador y se tendrá:

$$C^n_m = \frac{m(m-1)(m-2)\dots(m-n+1)(m-n)\dots 3.\ 2.\ 1}{1.\ 2.\ 3\dots n \times 1.\ 2.\ 3\dots(m-n)}$$

y

$$C^{m-n}_m = \frac{m\,(m-1)\,(m-2)\dots(n+1)\; n\dots 3.\ 2.\ 1}{1.\ 2.\ 3\dots(m-n).\ 1.\ 2.\ 3\dots n}$$

lo que nos dice que $C^n_m = C^{m-n}_m$, como se deseaba demostrar.

El número de combinaciones de m *objetos tomados de* n *en* n, *es igual al número de combinaciones de* m − 1 *tomado de* n *en* n, *más el número de combinaciones de* m − 1 *objetos, tomados de* n − 1 *en* n − 1.

En efecto: se tiene

$$C^n_m = \frac{(m-1)\,(m-2)\dots(m-n)}{1.\ 2.\ 3\dots n}$$

$$\text{y } \; C^{n-1}_{m-1} = \frac{(m-1)\,(m-2)\dots(m-n+1)}{1.\ 2.\ 3\dots n-1};$$

sumando estas fracciones después de reducidas á un común denominador, se tendrá:

$$C^n_{m-1} + C^{n-1}_{m-1}$$

$$= \frac{m\,(m-1)\,(m-2)\dots(m-n+1)}{1.\ 2.\ 3\dots n} = C^n_{m-1},$$

como se deseaba demostrar.

El número de combinaciones que da la fórmula de las combinaciones es siempre entero.

Para demostrar esta propiedad transformemos, ante todo, la fórmula de C^n_m multiplicando los dos términos por $1.\ 2.\ 3\dots m-n$, y se tendrá

$$C^n_m = \frac{1.\ 2.\ 3\dots m}{1.\ 2.\ 3\dots n.\ 1.\ 2.\ 3\dots m-n};$$

y representando por p la diferencia $m-n$, se encontrará:

$$C^n_m = \frac{1.\ 2.\ 3\dots m}{1.\ 2.\ 3\dots n.\ 1\ 2\ 3\dots p},$$

bajo la condición que $m = n + p$.

Para demostrar que este cociente es un número entero haremos ver que todos los factores primos del divisor están en el dividendo, y que todos ellos están elevados en éste á mayor potencia que en el divisor. En efecto: en el denominador no entran más factores primos que los contenidos en las series $1.\ 2.\ 3\dots n$; $1.\ 2.\ 3\dots p$; pero como n y p son menores que m, de aquí que todos ellos están contenidos en la serie $1.\ 2.\ 3\dots m$ que forma el numerador. Sólo nos resta probar que están elevados á mayores potencias.

Sea a uno de los factores primos comprendidos en la serie $1.\ 2.\ 3\dots n$, y busquemos cuál es la mayor potencia á que está en el denominador. Para ello dividamos n por a y sea n' el cociente entero; se tendrá que el mayor múltiplo de a contenido en la serie anterior será $n'a$, y por consiguiente en dicha serie habrá los múltiplos: $a, 2a, 3a\dots n'a = 1.\ 2.\ 3\dots n'a^{n'}$; haciendo con el producto $1.\ 2.\ 3\dots n'$ lo mismo que hemos hecho con el anterior, tendremos, llamando n'' al cociente entero de dividir n' por a, que el factor a estará repetido en el indicado producto n''; y continuando así se llegará á una última serie en la que no estará comprendida ninguna vez el factor, ó sea, cuando el factor n sea menor que a, lo que sucederá forzosamente, puesto que dichos cocientes n van siendo cada vez más pequeños, y siempre enteros. De modo que llamando n''', n^{iv}, etc., los cocientes sucesivos, se vendrá á deducir que el factor a se halla repetido en la serie $1.\ 2.\ 3\dots n$ en la suma de los cocientes $n' + n'' + n''' + \dots$, ó lo que es lo mismo la mayor potencia de a, será

$$a^{n'+n''+n'''\dots}$$

Análogamente probaremos que la mayor potencia de a en los productos

$$1.\ 2.\ 3\dots p;\ 1.\ 2.\ 3\dots m$$

será respectivamente

$$a^{p'+p''+p'''\dots} \text{ y } a^{m'+m''+m'''\dots};$$

nos falta, pues, probar que

$$m' + m'' + m''' \dots > n' + n'' + n''' \dots$$
$$+ p' + p'' + p''' \dots$$

Para ello se tiene $m = n + p$; dividiendo ambos miembros por a se encuentra

$$\frac{m}{a} = \frac{n}{a} + \frac{p}{a};$$

llamando r, r' r'' á los restos se tendrá:

$$m' + \frac{r}{a} = n' + \frac{r'}{a} + p' + \frac{r''}{a}$$

$$\text{ó } m' + \frac{r}{a} = n' + p' + \frac{r' + r''}{a};$$

luego $m' \underset{>}{=} n' + p'$, según que $r' + r'' \underset{>}{\overset{<}{=}} a$. Del mismo modo se tendrá;

$$m'' \underset{>}{=} n'' + p''; \; m''' \underset{>}{=} n''' + p''' \dots;$$

y sumando ordenadamente estas desigualdades se saca, finalmente,

$$m' + m'' + m''' + \dots \underset{>}{=} n' + n'' + n''' + \dots$$
$$p' + p'' + p''' \dots;$$

que es lo que se deseaba demostrar, pues nos indica que la potencia del factor primo a en el numerador es mayor que en el denominador.

Combinaciones con repetición. — Hasta ahora sólo hemos considerado las combinaciones en que no había letras repetidas; vamos ahora á considerar el caso en que esto sucede. En el de que ahora nos ocupamos, para formar, por ejemplo, las combinaciones de m objetos de dos en dos, será preciso poner á la derecha de cada letra ú objeto, no sólo las letras ú objeto que le siguen, sino también la letra ú objeto mismo. Así, si son las letras a, b, c, d, los objetos que se van á combinar, no sólo tendremos los grupos ab, ac, $ad\dots$ etc., sino los aa, bb, $cc\dots$; pero esta operación es simplemente la necesaria para formar las combinaciones de $n+1$ objetos de dos en dos, ó sea $\frac{n(n+1)}{2}$.

Formadas estas combinaciones de dos en dos con repetición de una misma letra, agreguemos á cada una la misma letra a, y tendremos combinaciones ternarias; después á cada binaria que no contenga a agregaremos b; en seguida á las que no contengan a ni b añadiremos c, y así sucesivamente. De este modo tendremos formadas todas las combinaciones ternarias de n letras y cada una de ellas podrá estar repetida una, dos ó tres veces en una misma combinación. Pero de lo expuesto se deduce que equivale á combinar $n+2$ de tres en tres, y por lo tanto el número de combinaciones con repetición de n letras de tres en tres será

$$C^3_n = \frac{n(n+1)(n+2)}{1\,2\,3}.$$

Continuando de este modo se deduce en general que el número de combinaciones de n letras de p á p, cuando una de ellas se puede repetir

1, 2... p veces, es igual al de $n+p-1$ letras tomadas de p á p; se tendrá, por lo tanto,

$$C_p = \frac{n(n+1)\ldots(n+p-1)}{123\ldots p}$$

fórmula que deseábamos calcular.

– COMBINACIÓN: *Quím.* Acto de unirse dos ó más cuerpos para formar un cuerpo nuevo, compuesto de los que han entrado en la combinación. Las combinaciones se pueden efectuar entre cuerpos simples (*oxígeno é hidrógeno* para formar *agua*); y entre cuerpos compuestos, para formar compuestos de otro orden (*ácido sulfúrico y potasa*, para formar *sulfato de potasa*).

En el acto de la combinación química hay cambios de temperatura, producción de electricidad y á veces luz. El cuerpo resultante tiene siempre propiedades muy diferentes de las de los componentes.

Las combinaciones químicas pueden ser *exotérmicas* y *endotérmicas*, según que al verificarse haya desprendimiento de calor, ó, al contrario, absorción de calor, ó sea descenso de temperatura. Las primeras resultan por la unión directa de cuerpos afines, de modo que por lo general los cuerpos producidos son bastante estables, porque necesitan absorber, para descomponerse, tanto calor como se hubiere desprendido al formarse el cuerpo; las segundas no suelen producirse directamente, sino que se originan al mismo tiempo que otras combinaciones exotérmicas que hayan desprendido más calor que el absorbido por las otras; las combinaciones endotérmicas son muy inestables, y desprenden, al descomponerse, tanto calor como hubieron absorbido al efectuarse; los cuerpos que resultan de estas combinaciones endotérmicas son los que se denominan vulgarmente *sustancias explosivas*.

Para que se verifique la combinación es indispensable que haya contacto íntimo entre los cuerpos que han de unirse, á fin de que las moléculas que han de reaccionar entren unas en la esfera de actividad de las otras, puesto que la fuerza de combinación no actúa sino á distancias infinitamente pequeñas. Por eso no es muy frecuente la combinación entre cuerpos sólidos, y si lo es en el caso de ser líquidos ó gaseosos uno ó todos los que han de combinarse.

Se demuestra la necesidad del contacto para que haya acción química por un experimento muy sencillo: si en una copa de agua de barita se introduce una varilla de vidrio impregnada de ácido sulfúrico, no se enturbiará la disolución de hidrato bárico ínterin el ácido no la toque, siquiera sea muy pequeña la distancia entre los dos; pero en el momento en que haya contacto se enturbiará el agua de barita, porque se forma un compuesto blanco insoluble (*sulfato bárico*) que origina el *precipitado* que se produce.

Para demostrar que hay desarrollo de electricidad en la combinación de los cuerpos no hay más que recordar el gran número de pilas eléctricas de que hoy se dispone, fundadas en distintas reacciones químicas que desarrollan la electricidad. Pero puede demostrarse también por el siguiente experimento: si en uno de los extremos del alambre de cobre de un galvanómetro se coloca una cucharilla ó una cápsula de platino, en la que se pone *ácido nítrico*, y se introduce en éste el otro extremo del alambre, inmediatamente acusa la aguja una desviación, debida á la corriente eléctrica originada por la combinación del cobre con los elementos del ácido nítrico.

El desarrollo de luz en algunas combinaciones químicas es muy fácil de demostrar. Las combustiones que continuamente utiliza el hombre para la calefacción y el alumbrado, no son otra cosa que combinaciones con producción de luz; la combustión del carbón, de la madera, del aceite, del gas del alumbrado, de las bujías, etcétera, son el resultado de la combinación del oxígeno, uno de los gases componentes del aire, con algunos elementos de aquellas sustancias, combinación que se verifica con desarrollo de luz.

Diferencia entre la combinación y la mezcla. – No es posible confundir la combinación con la mezcla. En ésta entran sus factores en proporciones cualesquiera, y el cuerpo resultante conserva las propiedades de aquéllos, siendo fácil distinguirlos unos de otros á simple vista ó por medio de una lente, y separarlos por medios puramente mecánicos ó físicos. Si se mezclan partes iguales de azufre en polvo y hierro en limaduras, por íntima que se haga la mezcla participa ésta de los colores de ambos cuerpos; y si se aproxima una barra imanada, se adhiere á ella el hierro y no el azufre, pudiendo llegar á separarlos por este medio; si se echa la mezcla en agua, se va á fondo el hierro más pronto que el azufre, y si se trata por sulfuro de carbono, el azufre se disuelve quedando insoluble el hierro. Pero calentando la mezcla suficientemente, se verifica la combinación de ambos cuerpos, y en el compuesto resultante (sulfuro de hierro) de color negro, ya no será posible distinguir ninguno de los componentes, ni aun con el auxilio del mejor microscopio; no se separan por medio de la barra imanada, ni echando el cuerpo en agua, ni tratándolo por el sulfuro de carbono. Los cuerpos combinados no se separan más que por medios químicos.

Existe una analogía bien manifiesta entre las combinaciones y descomposiciones químicas y los cambios de estado físico de los cuerpos; unos y otros se verifican con desprendimiento ó con absorción de calor, como sucede en las combinaciones exotérmicas; por el contrario, en el tránsito de un cuerpo sólido al estado líquido ó al gaseoso, hay absorción de calor, y lo mismo sucede en la descomposición química de una combinación exotérmica.

En resumen, una combinación ó una descomposición químicas no son otra cosa que un *cambio de estado* de un sistema material, ó, lo que es lo mismo, su transformación en otro sistema, transformación que va acompañada de cambios de temperatura, es decir, que en ella hay siempre un número de calorías que en unos casos se manifiestan bajo la forma de *calor sensible* al termómetro y en otros se convierten en *calor latente*, calor que en uno y otro caso se emplea en modificar los movimientos de que están animadas las partículas de los cuerpos, ó, lo que es lo mismo, su fuerza viva.

Causas que modifican la combinación. – Hay varias causas que influyen modificando la combinación cuyo estudio ofrece gran interés, y son las que se conocen con el nombre de *causas modificadoras de la afinidad*. Las más importantes son el calor, la luz, la electricidad, la cohesión, la presión, la presencia de cuerpos porosos, etc.

De ellas hay algunas que actúan en todas ó casi todas las combinaciones, y otras que no ejercen su acción sino en determinados casos.

La *acción del calor* es de grandísimo interés; expresándola de un modo general puede decirse que en unas ocasiones determina la combinación de los cuerpos y en otras la destruye, es decir, produce descomposiciones.

Si en un frasco de vidrio se colocan los gases oxígeno é hidrógeno, permanecerán mezclados sin combinarse todo el tiempo que se quiera; pero si se aproxima á la mezcla una cerilla encendida, se verifica la combinación y se forma agua, fenómeno que se percibe por la detonación que se produce; en este ejemplo el calor de la llama de la cerilla ha determinado la combinación del oxígeno y del hidrógeno. El azufre y el hierro no se combinan á la temperatura ordinaria, pero lo verifican elevando la temperatura de la mezcla.

Si en una vasija que contenga agua se introduce una esfera de platino calentado al blanco, de la superficie de la esfera se desprenden numerosas burbujas gaseosas formadas por la mezcla de los gases oxígeno é hidrógeno; en este caso el calor ha descompuesto el agua, obrando de una manera contraria á la fuerza de combinación. El óxido mercúrico se desdobla por el calor en oxígeno y mercurio, y lo mismo otros muchos cuerpos.

Estas acciones contrarias se explican fácilmente, si se tiene en cuenta que el calor disminuye la cohesión de los cuerpos y favorece por lo tanto el contacto íntimo entre ellos, necesario, como ya se ha dicho, para que la combinación pueda realizarse; pero puede también suceder que actuando con mayor intensidad que la necesaria la amplitud de las oscilaciones de los átomos en el interior de las moléculas, les haga salir de la esfera de acción de afinidad que les unía, produciendo su descomposición.

De lo expuesto anteriormente se deducen varias consecuencias, á saber: 1.ª Que todas las combinaciones químicas se descompondrían por la acción del calor, si se pudiera disponer de temperaturas suficientemente elevadas. 2.ª Que cada combinación se descompondrá á una temperatura determinada y fija. 3.ª Que un compuesto no podrá formarse á la temperatura á que se descompone. 4.ª Que los descensos de temperatura impiden que se verifiquen algunas combinaciones; el cobre no es atacado por el ácido nítrico á la temperatura de $-20°$, mientras que á la temperatura ordinaria le ataca con energía.

La *acción de la luz*, como la del calor, unas veces provoca la combinación y otras la destruye, es decir, ocasiona la descomposición total ó parcial de algunos cuerpos.

El cloro y el hidrógeno permanecen mezclados sin combinarse en la oscuridad; se combinan lentamente expuesta la mezcla á una luz difusa; se unen con detonación si actúan directamente sobre aquélla los rayos solares, ó la luz producida por la combustión del magnesio; aquí la luz ha ocasionado la combinación. Algunas sales de plata, como el cloruro, el bromuro, etc., que son blancas, se oscurecen cuando actúa sobre ellas la luz, porque por la acción de ésta va experimentando una descomposición más ó menos completa. El ácido nítrico, algunos óxidos metálicos, como el mercúrico, ciertos colorantes y otra porción de compuestos químicos, experimentan alteraciones más ó menos profundas por la acción de la luz, y esta acción varía de intensidad según la clase de luz, porque no tienen las mismas propiedades químicas todos los rayos del espectro, puesto que los ultra-rojos favorecen las combinaciones y los ultra-violados las descomponen. V. ESPECTRO.

La *electricidad* influye en la combinación, como el calor y la luz, ocasionando unas veces la unión de los cuerpos y otras produciendo descomposiciones más ó menos completas.

Numerosos ejemplos pueden citarse de ambas maneras de actuar, pero ninguno tan convincente como la acción que ejerce sobre los gases hidrógeno y oxígeno, componentes del agua, y la que produce sobre este cuerpo; haciendo saltar una chispa eléctrica en el interior de una mezcla de dichos gases se combinan éstos con detonación y forman agua; por el contrario, si se hace atravesar una corriente eléctrica por agua, en un voltámetro, aquélla se descompone, separándose los dos gases hidrógeno y oxígeno, marchando el primero al polo negativo y el segundo al positivo.

Este hecho es de gran interés, porque se repite en todas las combinaciones que se descomponen por una corriente eléctrica, yendo un elemento ó grupo de elementos á un polo y los demás al contrario.

Las descomposiciones producidas por la electricidad reciben el nombre de *electrolisis* (Véase esta voz).

La *cohesión* es, por regla general, contraria á la afinidad, de tal manera que es necesario, para que puedan efectuarse las acciones mutuas entre los cuerpos, destruir su cohesión; si se pone en contacto un fragmento de cal viva con otro de sal amoníaco, no reaccionan estos cuerpos; pero si se les reduce á polvo y en este estado se les mezcla, inmediatamente se percibe el olor del gas amoníaco, resultado de su reacción. De esto se deduce que, para favorecer la combinación, es necesario colocar los cuerpos en el mayor grado de división, ya pulverizándolos finamente, ya fundiéndolos ó evaporándolos, ó ya disolviéndolos para que pueda haber contacto íntimo entre las partículas de los cuerpos que han de combinarse; este hecho lo expresaban los antiguos diciendo, *corpora non agunt nisi soluta*.

Por el contrario, el exceso de cohesión por parte del cuerpo resultante de la combinación favorece á éste; ejemplo de ello son la formación de cuerpos insolubles (precipitados) por la acción mutua de otros más solubles.

La *presión* favorece la combinación en unos casos y la contraría en otros. Si se comprime bruscamente una mezcla de oxígeno é hidrógeno en un eslabón neumático, se combinan formando agua, con producción de calor y de luz; esta combinación es debida, sin duda alguna, al calor que desarrolla la compresión brusca á que se somete la mezcla gaseosa, pues esta misma mezcla sometida á una enorme presión, sumergiéndola á una gran profundidad en el mar, en vasos compresibles, no da lugar á combinación. El gas hidrógeno no sustituye á la plata en algunos compuestos que ésta forma á la presión ordinaria, y puede reemplazarla si actúa sobre ellos á una gran presión.

El calor y muchos ácidos descomponen los

carbonatos, siempre que el ácido carbónico desprendido tenga espacio en que difundirse; pero si se verifica la reacción en vasijas cerradas cesa muy pronto por la presión que ejerce el gas ácido carbónico sobre los cuerpos que están reaccionando.

Los *cuerpos porosos* ejercen una acción muy notable en las combinaciones. Hay cuerpos gaseosos, por regla general, que no se combinan á la temperatura ordinaria á no ser que se les ponga en presencia de ciertas sustancias porosas, como la esponja de platino, la piedra pómez, etc., en cuyo caso se verifica su combinación, que va acompañada de elevación de temperatura del cuerpo poroso. Se explican hoy estos hechos por la condensación que los gases experimentan en el interior de los cuerpos porosos, condensación que produce, como es consiguiente, un aumento de presión, y, por lo tanto, una elevación de temperatura á la que se debe la combinación.

Durante mucho tiempo se atribuyeron las acciones de los cuerpos porosos y otras análogas á una fuerza especial que se llamó por Berzelius *fuerza catalítica* ó *Catalisis* (V. CATALISIS).

En algunas circunstancias se verifican ciertas acciones químicas solamente por la influencia del *contacto* con cuerpos que están reaccionando y que parece que transmiten su movimiento y vencen la inercia de aquellos que en las condiciones ordinarias no reaccionarian. El ácido nítrico no ataca al platino; pero si se une éste á la plata en proporciones convenientes y se trata después por dicho ácido, se disuelve no sólo éste sino también el platino.

Además de las anteriores causas modificantes de la combinación, existen otras cuya influencia es más limitada ó no ha sido tan estudiada; tales son, por ejemplo, la acción de la *masa*, de la *densidad*, que es bien manifiesta, en la combinación de unos metales con otros, la llamada *fuerza cristalogénica*, la *influencia vital*, ó sea del medio orgánico que se manifiesta claramente en los cuerpos organizados, y, por último, ciertas *acciones mecánicas*, como los choques, los rozamientos y las vibraciones que producen la descomposición de algunos cuerpos.

Se explicaban antes por la influencia de la *masa* ciertas reacciones contradictorias al parecer, como, por ejemplo, la descomposición del vapor de agua por el hierro al rojo, formándose óxido de hierro é hidrógeno, y la reducción del óxido de hierro por el hidrógeno, produciendo vapor de agua y hierro; como para verificar esta reducción se necesita mayor cantidad de hidrógeno que el necesario para combinarse con el oxígeno de óxido de hierro, se decía que el exceso de masa suple la falta de afinidad. Estas acciones se explican hoy por la disociación de los compuestos que en ellas intervienen. V. DISOCIACIÓN.

Otra de las causas modificantes de la combinación á que antes se daba gran importancia, es el llamado *estado naciente*. Se dió este nombre á la disposición en que se encuentran los átomos en el momento mismo en que por efecto de una acción química cualquiera se separan de los cuerpos de que estaban formando parte, y antes que hayan tenido tiempo de unirse entre sí para formar moléculas. Se ha observado que algunos cuerpos que en otras condiciones no se combinan, lo hacen cuando están en el llamado estado naciente; luego éste es una causa que favorece la combinación.

Algunos químicos notables, como Sainte-Claire Deville, Tomassi y otros, creen no es necesario acudir á esta causa para explicar ciertos fenómenos químicos, que se explican perfectamente por las modificaciones caloríficas que tienen lugar en las acciones que se tratan de explicar por el supuesto estado naciente.

LEYES DE LAS COMBINACIONES QUÍMICAS. – El estudio detenido de las circunstancias en que se verifican las combinaciones químicas, demuestra que éstas ni se producen al acaso ni de cualquier modo, sino que, por el contrario, están sujetas á leyes precisas, tanto en las proporciones en que entran los componentes, como en las condiciones en que se han de verificar las combinaciones. Estas leyes son las que dan valor científico á la Química y la colocan entre las ciencias exactas. Son de dos clases: unas que se refieren á las proporciones en que los elementos se combinan y reaccionan, y otras que determinan las circunstancias en que se verifican las combinaciones.

Ley de la conservación de la materia. – Esta ley, llamada también de Lavoissier, fué formulada por este químico, diciendo que la *naturaleza ni pierde ni gana en las reacciones químicas;* es decir, que la cantidad de materia permanece constante antes y después de todas las reacciones; lo único que varía es el modo de estar agrupada. De aquí se deduce que el *peso de un cuerpo compuesto es siempre igual á la suma de los pesos de los elementos que lo forman.*

Ley de las proporciones definidas. – Se llama ley de Proust, y manifiesta que *los cuerpos, al combinarse, lo verifican siempre en cantidades constantes, fijas é invariables.* Esta ley, comprobada perfectamente por la experiencia, establece que las cantidades en que los cuerpos se combinan no dependen de la voluntad del químico, sino de condiciones fijas que es imposible variar. En esta ley se apoya el concepto de la *especie química*, es decir, el que los cuerpos compuestos definidos tengan siempre una composición constante.

Ley de las proporciones múltiples. – La formuló Dalton, á consecuencia de sus trabajos sobre la constitución de algunos hidrógenos carbonados, y se expresa así:

«Siempre que dos cuerpos se combinan en varias proporciones para constituir cuerpos diferentes, lo hacen de tal modo que si se supone constante la cantidad de uno de ellos en todas las combinaciones, las cantidades del otro guardan entre sí una relación muy sencilla.»

El nitrógeno, por ejemplo, se combina con el oxígeno en varias proporciones, formando cinco cuerpos diferentes, y las cantidades de oxígeno que se combinan con una misma cantidad de nitrógeno en dichos compuestos son:

14	nitróg. para	8	oxíg.	en	óxido nitroso
14	»	» 16	»	en	óxido nítrico
14	»	» 24	»	en	ácido nitroso
14	»	» 32	»	en	ácido hiponítrico
14	»	» 40	»	en	ácido nítrico

Donde se ve que las cantidades de oxígeno que se combinan en una misma cantidad de nitrógeno, son entre sí como los números 1, 2, 3, 4, y 5.

Esta ley es igualmente aplicable á las combinaciones de los cuerpos compuestos.

Ley de los equivalentes químicos. – Los números que indican las cantidades en peso de los distintos cuerpos simples que puedan combinarse con uno de ellos, tomado como tipo de referencia, expresan directamente, ó multiplicados por números muy sencillos, las cantidades en peso en que dichos cuerpos simples puedan combinarse entre sí.

Esta ley es la base de los equivalentes químicos, los cuales pueden definirse diciendo que son: las cantidades ponderables en que los cuerpos diferentes se unen á uno de hidrógeno (ó cuerpo que haga sus veces), para formar cuerpo de constitución química idéntica. V. EQUIVALENTE.

Ley del isomorfismo. – Esta ley, llamada también ley de Mitscherlich, dice así:

«Los cuerpos llamados isomorfos ó que tienen la misma forma cristalina, tienen una composición química análoga, y pueden cambiar sus elementos equivalente por equivalente, sin que la forma fundamental del cristal varíe, aunque los ángulos experimenten alguna variación.» Véase ISOMORFISMO.

Esta ley tiene mucha importancia para determinar las fórmulas ó constitución de algunos cuerpos.

Ley de los volúmenes. – Llamada de Gay-Lussac por haber sido el primero que la formuló, y dice: «Siempre que dos cuerpos gaseosos ó en estado perfecto de vapor se combinan, lo efectúan obedeciendo á leyes muy sencillas.

»Si los componentes se unen en igualdad de volumen no hay condensación, de modo que el volumen del compuesto es igual á la suma de los volúmenes de los elementos que le forman. Un volumen de cloro combinado con un volumen de hidrógeno, forma dos volúmenes de ácido clorhídrico.

»Si los componentes se unen en volúmenes diferentes hay contracción, pero el volumen del compuesto gaseoso resultante guarda una relación muy sencilla con los volúmenes de los componentes, y también con la suma de estos volúmenes. Un volumen de oxígeno se combina con dos volúmenes de hidrógeno, y forma dos volúmenes de vapor de agua; hay, pues, condensación de un tercio del volumen total. Un volumen de nitrógeno se combina con tres de hidrógeno y forma dos de amoníaco; en este caso hay condensación de un medio del volumen total.»

Leyes de Berthollet. – Estas leyes se refieren á las condiciones que determinan las combinaciones químicas, y, por lo tanto, el que haya ó no reacción cuando dos ó más cuerpos se ponen en presencia en diferentes circunstancias. El químico francés Berthollet, cuyo nombre llevan, formuló varias, particularizando los casos que pudieran ocurrir; pero todas ellas pueden reducirse á dos generales, que son:

1.ª Si de la acción mutua de dos ó más cuerpos puede resultar otro más estable ó menos soluble en las condiciones en que se opera, la reacción química se verifica y se produce el cuerpo más estable ó menos soluble.

2.ª Si de la acción mutua de dos ó más cuerpos puede resultar otro que sea gaseoso ó más volátil á la temperatura á que se opere, la reacción se verifica y se forma el nuevo cuerpo, que se desprende en estado de gas ó de vapor.

LEYES TERMO-QUÍMICAS. – Estas leyes, formuladas á consecuencia de los recientes é importantísimos trabajos del químico dinamarqués Thomsen y del francés Berthollet, se refieren al conocimiento íntimo de las condiciones mecánicas en que las reacciones se verifican; determinan el trabajo molecular que en las combinaciones y descomposiciones químicas se producen, y manifiestan la posibilidad y la necesidad de que una reacción química determinada se verifique; son las siguientes:

Ley del trabajo molecular. – La cantidad de calor desprendido en una reacción cualquiera es la medida de los trabajos químicos (combinaciones ó descomposiciones) y físicos (cambios de estado ó condensación, etc.), verificados en dicha reacción.

Un gramo de hidrógeno se combina con 35,46 gramos de cloro, formándose 36,46 gramos de ácido clorhídrico. En este caso ni hay cambio de estado, puesto que el compuesto es gaseoso, como los componentes, ni hay condensación, y se producen 22 calorías. Estas resultan, pues, únicamente del trabajo químico realizado, y por eso se llaman *calor de combinación* del ácido clorhídrico.

En los casos en que haya condensación de volumen ó cambio de estado por ser el compuesto líquido, por ejemplo, siendo gaseosos los componentes, el calor de combinación se hallará restando del calor total producido en la reacción química el que corresponde al desprendido en la condensación y al referido cambio de estado. En las combinaciones endotérmicas el calor de combinación es una cantidad negativa.

Ley de la equivalencia calorífica de las acciones químicas. – Si un sistema de cuerpos simples ó compuestos, considerados en determinadas condiciones, experimenta cambios físicos ó químicos capaces de alterar el sistema y transportarlo á un nuevo estado, sin que se verifique ninguna acción mecánica exterior al referido sistema, la cantidad de calor desprendida ó absorbida por efecto de los cambios indicados depende exclusivamente del estado inicial y final del sistema, siendo la misma, cualesquiera que sea el número y naturaleza de estados intermedios.

De esta ley se deducen dos consecuencias importantes, á saber:

1.ª El calor absorbido en la descomposición de un compuesto es exactamente igual al calor desprendido al formarse dicho compuesto, siempre que el estado inicial y final sean los mismos.

2.ª La cantidad de calor desprendida de una serie de transformaciones, simultánea ó sucesivamente, en una misma reacción química, es igual á la suma de las cantidades de calor desprendidas en cada transformación aislada, siempre que todos los cuerpos que en ellas intervengan tengan estados físicos completamente idénticos.

Ley del trabajo máximo. – Todo cambio químico realizado sin la intervención de una energía extraña ó exterior (como, por ejemplo, el calor, la luz, electricidad, etc.), tiende á la formación del cuerpo ó sistema de cuerpos que desprende la mayor cantidad de calor. Consecuencia de esta ley es la siguiente, llamada *ley de la necesidad de las reacciones*, que se expresa diciendo: Toda reacción química susceptible de verificarse sin el concurso de un trabajo previo y sin la interven-

ción de una energía extraña, se produce necesariamente si es que en ella hay desprendimiento de calor.

La ley del trabajo máximo determina la *posibilidad* de que una reacción química se verifique, y la necesidad de las reacciones la *precisión* de que éstas se produzcan.

Apoyándose en todos estos principios el químico consigue, no sólo darse cuenta de los fenómenos que en toda acción química se producen, sino también preverlos, así como la naturaleza de las reacciones que en cada circunstancia hayan de producirse y la energía química relativa de los distintos cuerpos.

El cloro, por ejemplo, desprende más calor que el bromo y el iodo al combinarse con el hidrógeno; por consiguiente, descompondrá los ácidos bromhídrico y iodhídrico disueltos en el agua. El azufre desprende más calor que el iodo al combinarse con el hidrógeno; pero menos que el cloro y que el bromo; así, pues, estos descompondrán el ácido sulfhídrico, y el azufre á su vez el ácido iodhídrico.

COMBINADOR, RA: adj. Que combina.

> ..., otros varios monumentos, darán bastantes rayos de luz para que un talento penetrante y COMBINADOR pueda fijar el estado de la agricultura, industria y comercio, etc.
>
> JOVELLANOS.

– COMBINADOR: m. *Fís.* Organo especial de algunos telégrafos impresores que tiene por objeto traducir en la estación de llegada la señal convencional enviada por la estación de salida. V. TELEGRAFÍA.

COMBINAR (del lat. *combinare;* de *cum,* con, y *bini,* dos): a. Unir ó mezclar cosas diversas, de manera que formen un compuesto ó agregado.

– COMBINAR: Alternar de manera cómoda y conveniente la ejecución ó desempeño de ciertos trabajos, la distribución de las horas, etc.

> ... es absolutamente necesario COMBINAR estas comunicaciones exteriores con las interiores, etc.
>
> JOVELLANOS.

– COMBINAR: Comparar, cotejar una cosa con otra, examinando las varias relaciones que tienen entre sí.

> Deseando para cualquier suceso tener reconocidas las entradas de aquella ciudad, las guardias y la defensa de las puertas por su medio, y probar su verdad, COMBINÁNDOLA con la relación que ya tenía de todo.
>
> CARLOS COLOMA.

– COMBINAR: Hablándose de escuadras ó ejércitos, unirlos ó juntarlos.

COMBINATORIO, RIA: adj. Aplícase al arte de combinar.

CÓMBITA: *Geog.* Distrito de la prov. del Centro, dep. Boyacá, Colombia; 6 000 habits. Está situado en un llano inclinado; es de clima frío.

COMBLES: *Geog.* Cantón en el dist. de Peronne, dep. del Somme, Francia; 21 municipios y 13 200 habits.

COMBLEZA (del lat. *cum,* con, y *pēllex, pellicis,* manceba): f. Manceba del hombre casado.

> Fuera digno de inmortal renombre, si acometiera esta empresa en odio del tirano, y no pretendiera vengar sus disgustos particulares y la afrenta que le hizo Nerón en tomarle por su COMBLEZA á Popea Sabina su mujer.
>
> MARIANA.

> ¿Dónde se gozará mi COMBLEZA de verme más, ó qué otra pueda yo hacer que más placer le dé?
>
> DIEGO GRACIÁN.

COMBLEZADO (de *combleza*): adj. ant. Se decía del casado cuya mujer estaba amancebada con otro.

COMBLEZO: m. ant. El que estaba amancebado con mujer casada.

COMBLUEZO, ZA: m. y f. ant. Enemigo, contrario, adversario, competidor, rival.

COMBO, BA: adj. Dícese de lo que está combado.

– COMBO: m. Tronco ó piedra grande sobre que se asientan las cubas, así para preservarlas de la humedad, como para usar con más comodidad de los canilleros por donde se saca el vino.

– COMBO: *Geog.* Pequeño territorio del litoral de la Senegambia, Africa; sit. al S. de Bathurst, en la península formada por el estuario del Gambia, al N., y el Océano.

COMBOA: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Salvador de Sotomayor, ayunt. de Sotomayor, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra; 167 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de San Andrés de Lourizán, ayunt. de Salcedo, p. j. y prov. de Pontevedra; 21 edificios.

COMBODIA: f. *Bot.* Género de hongos pirenomicetos, mal determinado, de periteco sin ostíolo y sin manchas, que contienen un núcleo gelatinoso y de grandes esporos oblongos. Esta forma ha sido observada en las hojas de plantas de los trópicos.

COMBOFILO: m. *Paleont.* Género de antozoarios zoantarios, madreporarios, rugosos, inesplédtidos. Las especies de este género son propias del período silúrico y muy afines á otros géneros de la formación devónica.

COMBOURG: *Geog.* Cantón en el dist. de Saint-Malo, dep. de Ille-et-Vilaine, Francia; 10 municipios y 16 000 habits. Castillo feudal flanqueado por cuatro torres y restaurado por la familia de Chateaubriand. Este escritor pasó en él la mayor parte de su infancia.

COMBRAILLES: *Geog.* País de la Francia central, llamado también *Baja Auvernia occidental,* y distribuído entre la Auvernia y la Marche, al S. del Berry y del Bourbonnais. Cap. *Evaux;* las principales ciudades son: Chambón, Auzances, Bellegarde y Sermur. El país conserva el nombre de los antiguos *cambiovicenses;* formó una baronía agregada al condado de la Auvernia. Hoy es parte de los departamentos del Creuse y del Puy-de-Dôme.

COMBRETÁCEAS (de *combreto*): f. pl. *Bot.* Familia de plantas dicotiledóneas establecida en 1810 por Brown. Sus flores hermafroditas, más difícilmente polígamas, dioicas ó unisexuadas, tienen un receptáculo tubuloso, ovoide ó redondeado, alojando en su porción inferior un ovario ínfero, porencima del cual se estrecha para dilatarse en seguida á modo de copa de forma variable que lleva el cáliz y la corola en sus bordes y el andróceo en su superficie interna, más ó menos glandulosa ó velluda. El cáliz es de 4-5 divisiones (rara vez 6-8) más ó menos profundas, valvares ó imbricadas, y algunas veces acrescentes durante la maduración del fruto. La corola, á veces nula ó poco desarrollada, se compone ordinariamente de 4-5 pétalos valvares ó imbricados. El andróceo es isostemonado ó diplostemonado. En este último caso los estambres están dispuestos en dos series alternas; sus filamentos, subulados ó filiformes y doblados en la yema, soportan anteras dídimas y dehiscentes por dos hendiduras longitudinales é introrsas. El ovario, coronado por un disco epigino, algunas veces nulo ó lobulado, está atravesado por un estilo filiforme, ordinariamente simple en su extremidad estigmatífera; es completamente ínfero. Generalmente no tiene más que una celda, con placentas parietales de las cuales están suspendidos los óvulos, generalmente poco numerosos y anátropos, con el micropilo arriba y hacia fuera. Rara vez posee el ovario dos celdas más ó menos completas. El fruto, á veces coronado por el cáliz y por el disco persistentes, es rara vez dehiscente, más comúnmente coriáceo, cartáceo, con un núcleo óseo ó crustáceo. Su superficie puede presentar surcos y hasta alas muy desarrolladas. No contiene generalmente más que una sola semilla suspendida como lo estaba el óvulo. Esta semilla contiene bajo sus tegumentos un embrión desprovisto de albumen en las combreteas, pero acompañado de un albumen carnoso en las niseas y las alangieas. Este embrión tiene generalmente los cotiledones plegados, contortuplicados ó arrollados con la raicilla súpera. Las Combretáceas son árboles ó arbustos, algunas veces trepadores, inermes ó espinosos. Sus hojas, opuestas, alternas ó más difícilmente verticiladas, son simples, coriáceas, membranosas, enteras ó dentadas y desprovistas de estípulas. Las flores están dispuestas en racimos, en cabezuelas y á veces en cimas. Esta familia comprende doce géneros repartidos en tres series: *combreteas, niseas* y *alangieas,* según la sexualidad de las flores, el número de las celdas ováricas y de los óvulos, y la presencia ó la ausencia del albumen. Los géneros se distinguen entre sí por la forma del receptáculo, la forma, la presencia ó ausencia de la corola, el número de las piezas del andróceo, la naturaleza del fruto, de la semilla, etc. Las combretáceas presentan numerosas afinidades. Las alangieas, colocadas hasta aquí entre las cornáceas, se distinguen por la dirección de su óvulo y su andróceo rara vez isostemonado. Las araliceas se diferencian de las combretáceas solamente por su porte, su inflorescencia, su estilo de divisiones distintas, y su embrión muy pequeño. Pero estos son caracteres de muy poco valor, y generalmente inconstantes. Las onagrarieas, tan parecidas á las niseas, tienen óvulos, ordinariamente en número indefinido, ó, si son poco numerosos, tienen el micropilo por dentro cuando son descendentes y por fuera cuando son ascendentes. Las rizofóreas, que tienen los óvulos dirigidos como los de las combretáceas, se reconocen por su porte, sus estípulas, su corola, sus estambres y su estilo. Sin embargo, las *Anisophyllea* sólo se diferencian por sus hojas, que son singularísimas y su embrión macrópodo. Pero con las quercíneas es con quienes las combretáceas presentan mayores analogías, y para hacer aquí mención de un carácter generalmente muy poco empleado, debe decirse que las propiedades dominantes de las dos familias son las mismas. Ambas, en efecto, se recomiendan por su astringencia muy pronunciada. Estas plantas se encuentran: las combreteas y las alangieas en las regiones tropicales, y las niseas en los países templados ó en las montañas de los países cálidos.

COMBRETEAS (de *combreto*): f. pl. *Bot.* Serie de Combretáceas, de flores hermafroditas ó polígamas, provistas ó no de una corola; un ovario unilocular de placentas parietales, que contiene un pequeño número de óvulos adheridos ordinariamente por un largo funículo y tienen su micropilo arriba y hacia afuera; semillas sin albumen. Comprende los géneros; *Combretum, Quisqualis, Lumnitzera, Laguncularia, Macropteranthes, Guiera, Calycopteris* y *Terminalia.*

COMBRETO: m. *Bot.* Género de plantas, tipo de la familia de las Combretáceas. Comprende



Combreto

más de veinticuatro especies, todas ellas árboles y arbustos propios de las regiones tropicales.

COMBRETOCARPO (de *combreto,* y el gr. καρπός, fruto): m. *Bot.* Género de Rizoforáceas afín á los *Anisophyllea,* del cual no es genéricamente distinto, según Baillon. Está representado por un arbusto de Borneo. Sus ramas, redondeadas y gomosas, llevan hojas alternas, pecioladas, coriáceas, ovales ú oblongas, muy enteras y sin estípulas. Las flores, pequeñas y de pedúnculos angulosos, se hallan dispuestas en racimos axilares cortos. Los frutos, que recuerdan los del género *Combretum,* llevan tres ó cuatro alas verticales anchas.

COMBRO: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Salvador de Conejo, ayunt. de Bouzas, partido judicial de Vigo, prov. de Pontevedra; 38 edifs.

COMBRONDE: *Geog.* Cantón en el dist. de Riom, dep. del Puy-de-Dôme, Francia; 12 municipios y 9 500 habits. Fábricas de cerámica. Antigua baronía erigida en marquesado en 1637.

COMBRUEZO, ZA: m. y f. ant. COMBLUEZO.

COMBUSTIBILIDAD: f. Propiedad que tienen algunos cuerpos de ser combustibles.

COMBUSTIBLE (de *combusto)*: adj. Que puede arder, ó arde con facilidad.

> ...se encendía (la nueva lumbre de los sacerdotes) delante de los altares con vehemente agitación de leños COMBUSTIBLES.
> SOLÍS.

– COMBUSTIBLE: m. Leña, carbón, etc., que se usa en las cocinas, chimeneas, hornos, fraguas y máquinas cuyo agente es el fuego.

> ...donde las leñas valgan mucho por falta de COMBUSTIBLE, se cuidarán las selvas de corte ó montes de tala, etc.
> JOVELLANOS.

– COMBUSTIBLE: *Quím.* y *Tecn.* Todo cuerpo susceptible de combinarse directamente con el oxígeno del aire ó con otro cuerpo que haga sus veces, y que recibe el nombre de *comburente.* En el acto de esta combinación, llamada *combustión*, se desprende siempre calor y muchas veces luz, fenómenos que suelen ser la característica de la combustión. V. esta voz.

Deben, pues, considerarse como combustibles el *carbono*, el *hidrógeno*, el *azufre*, el *fósforo*, el *sodio*, el *magnesio*, el *hierro*, etc., etc., entre los cuerpos simples y muchas combinaciones en que entran en abundancia estos cuerpos combustibles, con escasa ó ninguna cantidad de cuerpo comburente.

Este concepto tan general del combustible, en el campo de la ciencia química, es mucho más circunscripto en la Industria.

Industrialmente sólo se considera como combustible al cuerpo capaz de arder más ó menos completamente en contacto del aire atmosférico, desarrollando calor ó luz, ó ambas cosas á la vez, en cantidad y forma tales que puedan utilizarse económicamente. El carbono y el hidrógeno son los únicos elementos químicos utilizables en todo combustible considerado desde este último punto de vista.

Según se aproveche del combustible la luz ó el calor, así se utiliza respectivamente para el alumbrado ó para la calefacción.

El alumbrado cuenta con un corto número de combustibles; unos líquidos, que arden con el auxilio de mechas y aparatos de evaporación, y otros gaseosos, que arden por su sola emisión. Un tercer género que forma cuerpo aparte son las grasas, que bajo la forma de bujías arden, produciendo luz por su previa liquefacción y volatilización. La calefacción cuenta con mayor número de combustibles: unos naturales, otros artificiales, unos sólidos y otros líquidos, etc.

Todos los combustibles necesitan circunstancias especiales para empezar á arder y para que continúe la combustión, y por tanto son necesarios un sin número de aparatos para poder utilizarse cada clase especial de combustible y apropiarlo al trabajo que debe realizar. De todos modos, el número de combustibles utilizables prácticamente es bastante considerable. En todos ellos los elementos utilizables son, como queda dicho, el carbono y el hidrógeno, teniendo presente que cada gramo de carbono al quemarse completamente desarrolla *seis calorías*, y cada gramo de hidrógeno *treinta y cuatro*, siendo ésta la base fundamental para determinar el valor real ó práctico de cada combustible.

Se han dado numerosas clasificaciones de los combustibles; pero la clasificación más general es la indicada en el siguiente cuadro:

- Combustibles. . .
  - Naturales. . .
    - Sólidos. . .
      - Animales. . . { Cera, Grasas
      - Vegetales. . . { Resinas, Maderas, Turbas
      - Fósiles. . . . { Lignitos, Hullas grasas, » secas, Antracitas
    - Líquidos. . . . . { Aceites, Petróleos
  - Preparados. .
    - Sólidos. . . . . { Carbón vegetal, » de turba, Aglomerados, Cok, Residuos de industrias
    - Líquidos. . . . . { Alcoholes, Alquitranes
    - Gaseosos. . . . . { Gas de madera, » de turba, » de hulla, » de hidrocarburos líquidos

Los preparados artificialmente no son más que modificaciones hechas con los combustibles naturales, con el fin de enriquecerlos en materia útil ó aumentar su efecto calorífico ó su poder iluminante. De modo que en realidad todos son naturales.

Analizados todos los combustibles sólo se hallará dos elementos capaces de unirse al oxígeno del aire para producir luz y calor; estos son el hidrógeno y el carbono.

El hidrógeno es gas ligero que arde fácilmente con muy poca luz y desarrollo de calor en gran proporción. El carbono es sólido y arde sin llama; pero el calor producido lo convierte en luminoso.

El carbono se encuentra libre en los combustibles naturales, ó formando hidrocarburos con el hidrógeno. Este gas siempre se halla unido al carbono, formando hidrocarburos, y nunca libre; de modo que en realidad los combustibles están formados en su parte activa por carbono é hidrocarburos. Acompañando á estos cuerpos hay siempre en los combustibles naturales aguas y materias inertes, unas veces sólidas, otras veces líquidas ó gaseosas, y en muchas circunstancias reunidas.

Los combustibles naturales, vegetales y fósiles proceden todos ellos del mismo principio de la celulosa, que es un compuesto de carbono, hidrógeno y oxígeno; por tanto, se encuentran estos elementos en las leñas, las turbas, el lignito, las hullas y la antracita. Contienen, además, accidentalmente, azufre, fósforo, sílice, alúmina, óxido de hierro, tierras alcalinas y álcalis, todos los cuales, á excepción del azufre y del fósforo, quedan como residuo de la combustión, bajo la forma de cenizas.

En todo combustible se debe examinar su combustibilidad, su inflamabilidad y su efecto calorífico.

Se llama combustibilidad la mayor ó menor facilidad que presenta un combustible para continuar ardiendo una vez encendido. Depende de la calidad y naturaleza del combustible. Cuanto mayor es la cantidad de hidrógeno que contienen, más combustibles son; cuanto menos densos y más porosos, mayor es la combustibilidad.

Los gases son más combustibles que los líquidos, y éstos más que los sólidos.

Se puede formar una graduación con los diversos combustibles, empezando por el que mayor grado de combustilidad tiene.

Gases de hidrocarburos	Turbas
» de madera	Lignitos
» de turba y de hullas	Hullas grasas
Alcoholes	» secas
Petróleos	Antracitas
Aceites	Carbón vegetal
Alquitranes	» de turba
Maderas	Cok

Recibe el nombre de *inflamabilidad* la propiedad que tienen los combustibles de entrar en ignición más ó menos fácilmente; y como esta propiedad exige una gran facilidad á la vaporización, y los combustibles, cuanto mayor es su volatilidad tanto mayor es la cantidad de llama que producen, no es de extrañar que algunos autores confundan la inflamabilidad con la facultad de arder con llama, y, en efecto, una y otra dependen siempre de la facilidad con que se volatilizan, y, por tanto, se puede decir que todo combustible fácilmente inflamable arde con llama abundante.

El hidrógeno y los hidrocarburos son los componentes más volátiles de los combustibles, y, por tanto, se puede considerar que, cuanto más volátil es un combustible, mayor cantidad de hidrógeno contiene, y, por consecuencia, cuanto mayor es la proporción relativa del hidrógeno al oxígeno más inflamable es éste.

Por tanto, los carbones artificiales y los productos de la carbonización de los combustibles naturales sólidos, no serán inflamables, y lo serán los alcoholes, las grasas, los petróleos, las bencinas, etc.

Los combustibles al arder lo verifican siempre en cámara inamovible, en la cual entra á la vez el combustible y el aire. De la temperatura de éstos y del calor que desarrollen depende el efecto calorífico. De tal suerte, que dos combustibles, á igualdad de cantidades de hidrógeno y carbono, pueden dar lugar á elevaciones distintas de temperatura, y que á igualdad de elevación de temperatura podrán dos combustibles exigir un consumo mayor ó menor uno que otro.

De aquí dos datos á evaluar en cada combustible: 1.° la temperatura máxima que pueden alcanzar; y 2.° el peso total de combustible quemado para obtener la misma cantidad de calor.

Con respecto á la cantidad de calor desarrollado, se debe considerar la potencia calorífica ó efecto absoluto del combustible, y por lo que se refiere al grado ó elevación de temperatura el efecto pirométrico.

El efecto calorífico absoluto de los combustibles depende de su composición química, del calórico específico de los productos de la combustión, y del grado de humedad, cantidad de cenizas y otras circunstancias. Se llama caloria ó unidad de calor el calor necesario para elevar de 0 á 1° un kilogramo de agua, y, por tanto, si se considera el peso del combustible que se necesita para elevar un grado la temperatura de un kilogramo de agua, se obtendrán números tanto más bajos cuanto mayor sea la potencia calorífica absoluta del combustible; y como precisamente conviene tener números proporcionales á la potencia calorífica, tomaremos por unidad el calor necesario para elevar un grado de temperatura de un kilogramo de agua. Cuanto mayor sea la elevación de temperatura tanto mayor será la potencia calorífica. Así, un combustible que eleva la temperatura de un kilogramo de agua á 30° con sólo la combustión de un kilogramo, tendrá una potencia de 30. Otro, el cual quemando un kilogramo produzca una elevación de 7°, tendrá una potencia calorífica de 7.

Potencia calorífica de los principales combustibles

Hidrógeno.	34,460
Gas de los pantanos..	13,063
Etileno..	11,857
Petróleo bruto.	11,773
Esencia de trementina.	10,852
Cera.	10,496
Eter.	9,027
Grasas.	9,000
Carbono (transformado en ácido) .	8,080
Silicio.	7,830
Carbón vegetal.	7,640
Alcohol..	7,183
Hulla..	6,000
Metileno (alcohol metílico)	5,307
Carbón de turba.	4,030
Madera.	3,600
Azufre.	2,600
Carbono en óxido de carbono.. . .	2,470
Oxido de carbono.	2,400
Piritas.	2,253

Además de su potencia calorífica, el valor de un combustible depende del precio en el mercado, de modo que el hidrógeno es el com ustible que mayor potencia tiene; pero, en cambio, es el combustible más caro, por lo que no se utiliza industrialmente.

La temperatura resultante de la combustión

de un combustible se llama *efecto pirométrico;* depende éste, no sólo de la potencia calorífica de un combustible, sino también de la cantidad de aire necesario á la combustión, de su estado físico y de otras circunstancias especiales. Difícil es hoy día proporcionarse un buen pirómetro para determinar este efecto total, y por tanto hay que limitarse á la determinación teórica y á las enseñanzas de la práctica.

Una circunstancia completamente contradictoria aparece al examinar esta cuestión. El hidrógeno es el combustible de mayor potencia calorífica; en cambio es el que tiene menor efecto pirométrico. El carbono es el que tiene menor potencia calorífica, y, por elcontrario, es el combustible de mayor efecto pirométrico. En efecto: un kilogramo de leña tiene mucho más hidrógeno que un kilogramo de carbón vegetal, que debe carecer completamente de él, y su potencia calorífica debe ser, por tanto, mucho mayor. Sin embargo, el efecto pirométrico es mayor en el carbón vegetal que en la madera de que procede.

El vapor de agua formado por la combustión del hidrógeno absorbe muchísimo más calor que el ácido carbónico formado por la combustión del carbono.

COMBUSTIÓN (del lat. *combūstĭo):* f. Acción, ó efecto, de quemar ó arder.

– COMBUSTIÓN: *Quím.* Combinación intensa de dos cuerpos con desprendimiento de calor y de luz.

En un principio creyeron los químicos que sólo había combustiones á favor del oxígeno, y se tenía á éste por único cuerpo *comburente* capaz de quemar los cuerpos combustibles; pero después se ha visto que otros elementos pueden en determinadas condiciones hacer el mismo efecto que dicho oxígeno. Así, el antimonio, el arsénico, etc., en polvo, pueden arder inmediatamente en una atmósfera de cloro seco. Del mismo modo el fósforo mezclado con el iodo se combina con éste con desprendimiento de calor y de luz, y partículas de cobre bien caliente, proyectadas en una atmósfera de vapores de azufre, pueden llegar á arder como moléculas de carbón en el oxígeno. Estos ejemplos y otros muchos que se podrían citar, prueban que la idea de combustión no supone necesariamente, como creían los químicos de fines del siglo pasado, la existencia del oxígeno.

Sin embargo, las combustiones más comunes, y al mismo tiempo aquellas de que más utilidad saca el hombre, son las que se verifican á favor del oxígeno del aire. Estas combustiones á favor del oxígeno se dividen en rápidas, como la del carbón ó leña en un hogar, ó lentas, cual es la oxidación de ciertas materias expuestas á la acción del aire, ó las que tienen lugar en el interior del cuerpo de los animales, y producen el calor llamado animal (V. CALOR). Para distinguir las combustiones lentas de las rápidas ó intensas Liebig propuso llamarlas *eremacausias* (V. esta voz).

La unión de los combustibles al oxígeno del aire exige una cierta temperatura inicial, á fin de que empiece la combinación. Las más de las veces es preciso que el combustible se transforme en gas para que el fenómeno se realice. Por más que un gas combustible se mezcle al oxígeno, la combustión tampoco tiene lugar si una causa mecánica ó elevación de temperatura no se presenta. En una campana se encierra una mezcla de gas hidrógeno y aire, ó bien oxígeno puro. Si se hace pasar una chispa eléctrica ó se abandona la campana al calor solar, se verificará la combustión con rapidez espantosa, con explosión formidable.

Los líquidos y los sólidos raramente se unen al oxígeno con tan flagrante fenómeno. Los combustibles sólidos nunca se unen al oxígeno, sino después de una muy elevada temperatura. Los líquidos necesitan transformarse en gas. Esta transformación puede verificarse previamente ó á expensas del mismo calor de la combustión.

El fenómeno más notable de la combustión es la *llama.*

Combustión de los gases. – Aparte del alumbrado por gas, nacido hace muy poco, hasta el presente no se han empleado los combustibles gaseosos. Estos proceden siempre de la transformación previa de los combustibles sólidos. Las condiciones indispensables para que la combustión de los gases se verifique con regularidad y con el mayor rendimiento y utilización de los efectos caloríficos, son una mezcla íntima y temperatura suficiente.

La mezcla íntima se obtiene subdividiendo cuanto sea posible los chorros de gas al penetrar en el hogar, de modo que se mezclen bien á los chorros de aire, si es que éste entra en esta forma, ó bien que penetren en toda la masa de aire, si éste se halla ya precisamente formando atmósfera en el hogar.

Para alumbrar un hogar ú horno calentado al gas, de cualquiera naturaleza que sea, hay que proceder primero alumbrando un fuego ligero, cerca de los chorros de gas. Abrese la llave que cierra el paso á éste, y al instante se inflama. Si, por el contrario, primero se abriese el gas y luego se inflamara, podría producir una explosión formidable. Las entradas de aire deben abrirse mucho antes que las del gas, y lo mismo el tiro de evacuación.

La temperatura suficiente puede obtenerse de dos modos: ó bien por calefacción previa ó por el calor del hogar. Por calefacción previa puede en muchos casos utilizarse el perdido del mismo horno, ó bien emplearse gases como los de los altos hornos, que tienen ya una considerable temperatura.

Los gases, antes de penetrar en el hogar ó cámara de combustión del horno, pueden pasar por los recuperadores de calor.

Las cámaras de combustión ú hogares para gases deben hallarse siempre á la temperatura del rojo, con el fin de que los gases no escapen á la chimenea sin arder.

Combustión de los líquidos. – La mayor parte de los combustibles líquidos y todos los empleados actualmente tienen su punto de ebullición mucho menos elevado que el de combustión, y por tanto, todos ellos, bajo la influencia del calor desarrollado por la combustión, se convierten en vapores mucho antes de arder. Por este motivo nada se debe añadir sobre lo dicho para la combustión de los gases. Los líquidos se trasforman en gases, y éstos arden lo mismo que si fueran un chorro de gas.

El petróleo y otros aceites minerales han sido los únicos líquidos empleados hasta el día como combustibles industriales. Para hogares fijos y para locomotoras y buques se emplea el petróleo aspirado de depósitos herméticamente cerrados, y un tubo de vapor en forma de inyector lleva á los hogares, subdivididos en varios grupos, el líquido combustible. Según la cantidad de vapor y de temperatura del mismo, se introduce el petróleo en forma líquida ó de vapor.

Para quemar el petróleo en forma líquida, se constituye una especie de pared refractaria con canales ó ramas verticales. Un tubo horizontal distribuye el líquido en partes iguales á cada canal. Este resbala á lo largo de los mismos, y á su paso encuentra pequeños orificios que dan una regular cantidad de aire para quemarse por completo el vapor de petróleo antes de llegar al punto extremo de su excursión.

Otros líquidos necesitan mechas para arder, como los aceites y otras grasas. El calor propio de la combustión vaporiza estas sustancias, y arden con llama.

Los líquidos combustibles muy volátiles, como la gasolina y otros, arden sin necesidad de mecha. En muchos casos un simple tubo aspirante que tome el líquido de un depósito, lo eleva hasta la altura de la llama, donde, bajo la influencia del calor de ésta, se vaporiza. Varios chorros de vapor escapan del tubo y producen llamas, lo mismo que si el combustible fuese gaseoso.

Combustión de sólidos. – La mayor parte de los combustibles sólidos naturales, leñas, hullas, turbas, etc., contienen, además de carbones sólidos, hidrocarburos combustibles y vapor de agua. Por esto su combustión se compone de tres fases. Primero, desecación del combustible con desprendimiento de vapor de agua. Luego empieza la destilación de gases combustibles, y, por tanto, la formación de llamas, y, finalmente, queda el carbón sólido que arde al igual que el cok, y carbón vegetal sin llama ni gases que se desprendan. Los combustibles más empleados en la Industria son las hullas; siguen luego los lignitos, turbas y antracitas, y finalmente otros combustibles particulares y de poca importancia, como los alquitranes, petróleo, etc.

– COMBUSTIÓN: *Fisiol.* y *Patol.* Acción de quemarse en el organismo ciertos cuerpos por combinaciones químicas que en el mismo se efectúan. En la respiración se decía por Lavoisier que se verificaba en los pulmones una combustión al combinarse el oxígeno del aire con los principios contenidos en la sangre. Esto no se verifica solo en los pulmones, sino en todos los tejidos vivos de la economía, y constituye una de las fuentes del calor animal.

Combustión espontánea. – Se ha llamado así la destrucción repentina del cuerpo humano por la infiltración de alcohol en sus tejidos en los individuos que han abusado de su bebida, con ó sin contacto de sustancias en ignición. Dadas las condiciones de los tejidos humanos y lo difícil que es su combustión practicada de intento, se comprende que la combustión espontánea es más bien una preocupación que un hecho real. Sin embargo, son tantas y tales las relaciones que se han hecho de casos de esta índole, desde muy antiguo hasta nuestros días, y aun por autores de crédito, que la medicina legal, sobre todo, no ha podido aún sentar un juicio definitivo sobre la cuestión. La mayoría de los casos que se conocen son muy sospechosos por el conjunto de circunstancias misteriosas que los rodean, y por ser observados por gentes preocupadas ó faltas de conocimientos. En ciertos procesos judiciales que se han hecho célebres, como el de la condesa de Goerlitz, la ciencia desapasionada se ha pronunciado por la imposibilidad de la combustión espontánea.

COMBUSTO, TA (del lat. *combustus*, p. p. de *combūrĕre*, quemar enteramente): adj. Dícese de lo que está abrasado.

> En su magna conjunción,
> De su mismo ardor COMBUSTOS,
> En orbes de red quedaron
> Los dos planetas conjuntos.
>
> JACINTO POLO DE MEDINA.

COMBUTIS: *Biog.* Jefe galo. Vivía en el siglo III a. de J. C. Las bandas galas que invadían la Grecia, en 279, acababan de ser deshechas en las Termópilas y en el Œta. Esto no obstante, el *breno* ó jefe, no desmayando por ello, resolvió tentar un segundo ataque, y operar para ello una terrible invasión en la Etolia. Combutis y Orestorios, encargados de esta misión, la cumplieron con espantosa crueldad. Confirmando las previsiones del jefe diez mil etolios abandonaron el campo de las Termópilas para vengar á su patria, y Combutis se vió forzado á batirse en retirada. La mitad de las tropas perecieron en aquella marcha por medio de un pueblo levantado en armas; pero su fin estaba cumplido.

COMECABALLOS: *Geog.* Paso ó collado de los Andes, entre la prov. de Rioja, de la Rep. Argentina, y la prov. de Atacama, de Chile, á 4 356 m. de alt. Por él comunica un afl. del río argentino de San Juan con el valle chileno de Copiapó.

COMECIA (del gr. κομή, cabellera): f. *Bot.* Género de Euforbiáceas, serie de las filanteas. Sus flores son dioicas y 3-5-andras; tienen un cáliz masculino imbricado y algunas veces desigual; 3-5 estambres, insertos debajo, en un gineceo rudimentario, recto y dilatado en la punta, y anteras introrsas y obtusas. En la flor femenina no se conoce más que el ovario, coronado por un estilo igualmente excéntrico, dilatado, suborbicular hacia la base y guarnecido de papilas en su cara superior. Este ovario contiene en su celda única dos óvulos colaterales, descendentes, con el micropilo superior exterior y cerrado con un obturador. El fruto es una drupa de mesocarpo carnoso y de endocarpo duro, que contiene ordinariamente una sola semilla desprovista de arilo, con un albumen abundante y un embrión de cotiledones foliáceos. Se conocen dos especies de Madagascar: arbustos lampiños de hojas alternas, pecioladas, enteras, penninervias; de flores masculinas dispuestas en ejes axilares y en glomérulos uni ó trifloros, y de flores femeninas menos numerosas y dispuestas en racimos axilares y terminales.

COMECHINGONES: m. pl. *Etnog.* Pueblo indígena de la América meridional en la Rep. Argentina; poblaba los territorios de la sierra de Córdoba.

COMEDERO, RA: adj. Que se puede comer.

La necesidad de la hambre todas las cosas hacía COMEDERAS, aun aquellas que los brutos animales desechan.

FR. LUIS DE GRANADA.

– COMEDERO: ant. COMEDOR.

– COMEDERO: m. Vasija ó cajón donde se echa la comida á las aves y otros animales.

COMEDERO: ant. COMEDOR.

Estando ya todos los convidados juntos en el COMEDERO, y las mesas copiosamente llenas de viandas, entró el emperador con sus guardias.

DIEGO GRACIÁN.

– LIMPIARLE á uno EL COMEDERO: fr. fig. y fam. Quitarle el empleo ó cargo de que vive.

– LIMPIARLE á uno EL COMEDERO: fig. y fam. Disponer un empleado saliente de todos los emolumentos, fondos de reserva ó cualesquiera otra clase de utilidades que estaban á su cargo, con lo que ningún provecho de este género le queda al entrante.

– COMEDERO: *Arq. rur.* La artesa, vasija ó receptáculo cualquiera destinado á contener la comida para los animales domésticos, varía en sus formas y dimensiones, según la clase de animales para que se destina.

Los de caballos, bueyes y ganado lanar se llaman pesebres.

En las pocilgas para los cerdos se hacen comederos fijos y movibles: los primeros pueden ser de fábrica ó madera, pero muy fuertes y sólidos, con un agujero en el fondo para la salida de las aguas cuando se limpien; sus dimensiones suelen ser $0^m,30$ de ancho interior, de $0^m,15$ á $0^m,20$ de fondo, y $0^m,50$ de largo para un cerdo, $0^m,80$ para dos, y tantas veces $0^m,35$ como

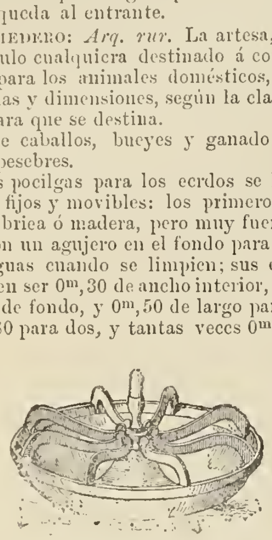


Fig. 1

animales deban comer juntos si son más. La altura del borde sobre el suelo es de $0^m,20$ á $0^m,30$.

Los comederos movibles, especialmente para los gorrinos, suelen consistir en un dornajo redondo de hierro colado, *fig.* 1, con separaciones del mismo metal.

El sitio en que se coloque el comedero no es

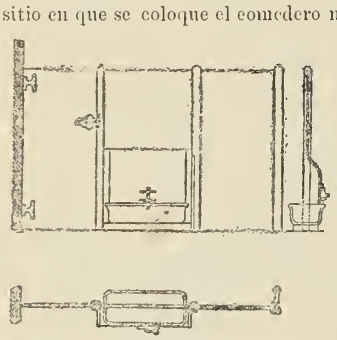


Fig 2

indiferente: lo mejor es situarlo contra las paredes del corral de modo que se pueda echar la comida desde fuera, estableciendo una puerta

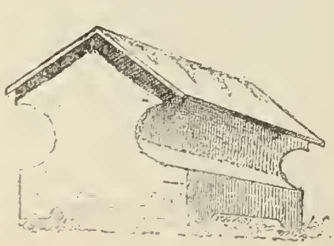


Fig. 3

de corredera para impedir que los cerdos puedan escaparse pasando por encima de él. Un comedero en tal disposición muestra la *fig.* 2, con la portezuela de palastro encorvada para dejar mayor huelgo al animal mientras come. A veces se pone del lado interior un tabiquillo de madera con agujeros, por donde tienen que pasar la cabeza los animales para poder comer, con lo cual se evita que se muerdan.

Los comederos para las aves son tambien piletas de fábrica, madera, barro ó metal, siempre de formas muy sencillas. Un buen modelo se ve en la *fig.* 3: cuatro patas labradas en las mismas tablas que forman el comedero lo levantan algo del suelo, y una cubierta á dos aguas libra la comida del sol y de la lluvia.

– COMEDERO: *Geog.* Rancho del partido y municipalidad de Irapuato, est. de Guanajato, Méjico; 220 habits.

COMEDIA: (del lat. *comoedia*; del gr. κωμῳδία, de κῶμος, festín, y ᾠδή, oda, canto): f. Poema dramático de enredo y desenlaces festivos ó placenteros. Tiene por objeto frecuentemente corregir las costumbres pintando los errores, vicios ó extravagancias de los hombres.

... quiero decirte unos versos que se me han venido á la memoria, que los oí en una COMEDIA moderna, etc.

CERVANTES.

..., habiendo hallado tantas invenciones para mil COMEDIAS,... serviré á vuestra merced con esta, etc.

LOPE DE VEGA.

– COMEDIA: Poema dramático de cualquier género que sea.

La última vez que tuvimos que hablar del célebre autor (Dumas) de esta composición dramática, insistimos en la ventaja que á sus contemporáneos y rivales lleva en el artificio de sus COMEDIAS, etc.

LARRA.

– COMEDIA: Género cómico.

Así es verdad, replicó D. Quijote, porque no fuera acertado que los atavíos de la COMEDIA fueran finos, sino fingidos y aparentes, como lo es la misma comedia, etc.

CERVANTES

– COMEDIA: TEATRO, edificio ó sitio destinado á la representación de obras dramáticas, etc.

... en la COMEDIA silban los miradores al que es malo en la persona que representa, etc.

FR. LUIS DE LEÓN.

– COMEDIA: fig. Suceso de la vida real, capaz de interesar y de mover á risa.

... pero sería tan perfecto el fingimiento y tan oculta la COMEDIA, que, etc.

VALERA.

– HACER LA COMEDIA: fr. fig. y fam. Aparentar para algún fin lo que en realidad no se siente.

¡Y nosotros que le suponíamos más pobre que un grillo! ¡Cuidado con *la* COMEDIA que *has hecho*!

FERNÁN CABALLERO.

– COMEDIA: *Lit.* I *Su concepto.* – Es sumamente difícil fijar con precisión el concepto verdadero de la comedia, porque desde la aparición del teatro moderno las composiciones ó producciones de este género suelen confundirse con gran frecuencia con los dramas propiamente dichos. La comedia, la buena, la alta comedia, la única verdadera, tiene por objeto la pintura de los defectos, de las ridiculeces, de los vicios sociales, empleando para ello como elemento predominante el elemento cómico en la acción y en el carácter de los personajes. Del elemento cómico puede decirse que es el jalón que deslinda los campos del drama y de la comedia. Puede lo cómico tener intervención en el drama, pero sin ser el elemento esencial, sino meramente accidental, así como lo serio y lo patético pueden figurar en la comedia, pero también como incidente y nunca como principal; así, pues, toda obra dramática en que lo cómico sea un accidente secundario en que el autor no se proponga, ya criticar una ridiculez social, ya meramente excitar la risa de los espectadores con la pintura de caracteres, ó la representación de sucesos cómicos, no merece el nombre de comedia. Por lo tanto, aunque con gran frecuencia se designen con el nombre de comedias ciertas composiciones dramáticas serias y aun patéticas, en las cuales la lucha de las personas no llegue á grandes extremos para que el desenlace sea feliz, estas composiciones no son verdaderas comedias, sino verdaderos dramas. Un ejemplo acabará de aclarar esta distinción estableciendo el verdadero y preciso concepto de la comedia: Un autor quiere pintar los efectos desastrosos de la pasión del juego por medio de una acción dramática. Si al idearla y desarrollarla, coloca al jugador en situaciones serias, patéticas; si le pone al borde del precipicio; si por la pasión le expone á perder honores, vida y hacienda; si le amenaza con grandes desgracias y aun se las hace sufrir, tal composición será, en realidad, un verdadero drama, aunque el autor resuelva felizmente el conflicto dramático, pintando al jugador arrepentido. Mas si al desarrollar la acción, colocase al jugador en situaciones cómicas; si se le ridiculiza por su pasión excitando la hilaridad de los espectadores, entonces tal composición será verdadera comedia, aun cuando haya momentos en que se emplee la nota tierna ó patética.

La expresión y la representación de lo cómico es, pues, el objeto de la comedia; su fin artístico producir la impresión especial que lo cómico causa; su fin moral censurar los vicios y ridiculeces sociales mofándose de ellas y poniendo de relieve todo lo que tiene de risible y á la par de inconveniente y de pecaminoso, pero sin presentarlos con el colorido terrible que se da al crimen. Es, pues, la comedia la manifestación de lo cómico en la Poesía dramática. Don Manuel de la Revilla y don Pedro de Alcántara García, en su obra *Principios generales de Literatura é historia de la Literatura española*, definen la comedia diciendo que es «la representación de una acción dramática, en que el conflicto es debido á la intervención de lo cómico.» El doctor Alonso López Penciano, en su obra *Filosofía antigua poética*, define la comedia diciendo que «es una acción representativa, alegre y regocijada entre personas comunes.»

Los preceptistas clásicos consideraban esencial en la comedia que se desarrollara su acción entre personas de las clases medias ó populares; tal precepto salta á la vista que no tiene razón alguna de ser, puesto que se produce igualmente en todas las clases de la sociedad. Algunos autores han discutido sobre si el elemento cómico tiene legítima cabida en el Arte, negándose por algunos. Si el fin del Arte, decían éstos, es la realización de la belleza, ¿cómo en él tendrá cabida lo cómico, que no es sino una parcial y transitoria perturbación de la belleza? Argumento contestado y refutado por Revilla, cuando dice: «si no es bello, lo cómico contribuye como elemento de contraste á la realización de lo bello, y su representación artística puede ser estética. Por consiguiente, la comedia realiza la belleza, tanto porque hace resaltar ésta al presentarla en contraste con lo cómico, y porque en el desenlace del conflicto que plantea siempre resulta restablecida la armonía y aniquilado lo ridículo que la perturbó, como porque reviste á éste de formas representativas bellas.»

Después de lo dicho debe ahora determinarse lo que ha de entenderse por cómico. Díjose antes que el objeto de la comedia es ridiculizar los vicios sociales; mas si por ridículo se entiende todo lo que mueve á risa, sin exceptuar lo bajo, lo grosero, lo chocarrero ó lo bufo, no debe confundirse lo ridículo con lo cómico. Aristóteles dice que la risa nace de la deformidad sin dolor y sin daño. Pero también se produce la risa por contagio, por cierta sensación que produce la alegría. A veces la risa no perdona ni lo más santo ni lo más sublime: la burla, el desprecio, el escepticismo, la desesperación misma tienen su risa que desgarra el corazón. Lo cómico produce una risa moderada, que deja en el alma una satisfacción plácida, y sobre todo moral. Los defectos morales, los caprichos, los errores, los vicios del hombre, son los que dan motivo á lo cómico, así como las situaciones y la jocosidad del estilo. Lo grosero, lo chabacano, lo bufo, producen en el espectador la carcajada; lo cómico la sonrisa, siendo éste elemento y no aquéllos el que constituye el objeto de la buena comedia; pero siempre y cuando no se idealice y embellezca lo cómico hasta el extremo de hacerlo simpático, pues aparte de que si se embelleciera demasiado llegaría hasta desaparecer, negándolo no se lograría en caso tal el fin que se propone la comedia, pues es claro que si de tales galas se adornara lo ridículo que llegara á ser simpático, ni habría tal ridículo ni se consegui-

ría la enseñanza que la comedia se propone, esto es, apartar de las extravagancias, de los defectos, de los vicios, ridiculizándolos.

II *Caracteres y condiciones.* — Los elementos de la comedia, como de todos los poemas dramáticos, son la acción, los personajes y la forma. La palabra *acción* se aplica con más propiedad al poema dramático en general que á la epopeya. En ésta se refiere un acontecimiento histórico, quedando como absorbidas ó colocadas en segundo lugar las individualidades. En el poema dramático hay acción verdaderamente dicha, y lo que en ella resalta es la personalidad. La concepción dramática no tiene más forma que la acción, es decir, la serie de acontecimientos ó sucesos en que se desarrolla un conflicto de ideas é intereses exaltados hasta la pasión, planteado entre las personas imaginarias que concibe el autor. La base de la acción ha de ser el conflicto, y ha de aparecer, por tanto, no como una serie de hechos puramente externos y en cierto modo extraños á los personajes, sino como resultado lógico de sus pasiones, como un producto de sus designios y los esfuerzos de su voluntad, como la manifestación de su carácter moral, como la realización de sus sentimientos é ideas. El elemento psicológico y el histórico deben caminar siempre unidos, siendo el segundo la derivación, la encarnación material del primero, debiendo además concertarse de tal suerte que ninguno de los dos predomine, esto es, que ni la acción anule todo elemento psicológico ni ésto oscurezca por completo la objetividad del poema dramático, sino que deben modificarse y combinarse de tal manera que el poema dramático resulte objetivo y subjetivo. Cuando esto no ocurre, cuando circunstancias ajenas á la voluntad de los personajes que intervienen en la acción determinan su desarrollo y desenlace, el poema dramático se convierte entonces en cierto modo en poema épico. El único agente de la acción dramática ha de ser, por lo tanto, la voluntad humana, y no fuerzas sobrenaturales ó maravillosas que resuelvan el conflicto. No quiere decir esto, sin embargo, que la voluntad humana haya de manifestarse en la acción de una manera siempre libre y consciente; podrá estar determinada, como en la vida real sucede, por las circunstancias sociales, por los acontecimientos, ó por otros mil y mil motivos determinantes. Nada importa que por un conjunto singular de estos motivos los personajes realicen todo lo contrario de lo que desearan; lo que no es dramático es que se resuelva el conflicto por la intervención de una fuerza extraña al hombre.

Toda acción en el poema dramático, en cualquiera de sus géneros, ha de ser verosímil, interesante y conmovedora principalmente, y, según algunos preceptistas, una é íntegra. La verosimilitud consiste en que la representación llegue á confundirse con la realidad. Véase ACCIÓN.

El carácter distintivo de la comedia es, como se ha dicho, el predominio del elemento cómico, pero no que éste sea elemento exclusivo de ella. Si así fuera carecería de realidad, pues lo cómico por sí solo es un accidente pasajero y aparece siempre en la vida al lado de lo serio. Además, una acción puramente cómica no ofrecería contrastes, y lo ridículo no tendría el suficiente relieve para la comparación. A esto debe agregarse que lo cómico por sí solo se convertiría fácilmente en grotesco y bufo La comedia, pues, admite la nota tierna, sentimental y conmovedora, así como el drama puede admitir la nota cómica. Hay ciertas composiciones cómicas, los sainetes por ejemplo, en que domina en absoluto lo cómico; pero lo general es que este elemento y lo serio se combinen y mezclen en este género, sobre todo en las producciones en que se da una enseñanza moral ridiculizando los vicios sociales ó las extravagancias, errores ó defectos, ó poniendo de manifiesto los males ó inconvenientes que pueden causar á los individuos y á la sociedad.

No debe considerarse como objeto y fin único de la comedia el promover y excitar la hilaridad del público, presentando personajes ó situaciones ridículas; su fin es más elevado: la comedia aspira y debe tratar de hacer una pintura acabada de la vida privada en lo que tiene de común y familiar, representando ante el espectador los conflictos, las oposiciones, las luchas de escasa significación que á diario se presentan en la vida interior de los hombres, debidas á ciertas extravagancias de carácter, á la influencia de los vicios ó ridiculeces sociales, ó á ciertos sucesos ó lances cómicos que en ella se producen ó pueden producirse, ya por la acción de caracteres individuales ridículos, ya por el concurso ó intervención de circunstancias determinadas. Las pasiones humanas que no llegan á grandes extremos y no producen gran tensión, sino que se manifiestan sencillamente y sin grandes alardes ni producción de grandes conflictos de difícil solución, el lado cómico del carácter humano y de la vida, los ligeros conflictos dramáticos que á cada paso se presentan y que pacífica y felizmente se resuelven, por reconocer los que á ellos dieron motivo el vicio que les dominaba, ó la ridiculez ó error en que cayeron, en una palabra, toda perturbación leve, transitoria y de fácil solución que en su desarrollo ó término ofrezca un elemento cómico predominante, será siempre un asunto que, utilizado para una comedia, producirá el efecto deseado, ya sea éste provocar la risa solamente, ya pretenda dar una lección moral adquiriendo el título de comedia docente.

Después de lo que va dicho, se ve claramente que la diferencia entre la comedia y el drama no es una diferencia esencial, sino una diferencia de matiz, por decirlo así. Si se acentúan las pasiones en la comedia, si se aumenta la intensidad y gravedad del conflicto dramático y se da menos importancia al elemento cómico, haciendo que pase de ser elemento principal á elemento accidental, la comedia se convertirá en drama, por lo cual no es de extrañar que con frecuencia estos dos géneros se confundan en la práctica.

Como son muchas y muy variadas las situaciones cómicas y muy distintos también los tipos ó caracteres ridículos, se comprende fácilmente que lo cómico puede producirse y manifestarse de muy distintos modos en la comedia. Puede ocurrir que los personajes sean cómicos, y que del contraste de sus caracteres nazca el efecto cómico, ó también que, sin ser ridículos los personajes, lo cómico se produzca por las situaciones en que el poeta lo coloque, esto es, lo cómico se producirá por el carácter de los personajes ó por la acción, y también por la combinación de situaciones y personajes, ocurriendo otro tanto respecto á los elementos serios de la obra. Cuando la comedia se propone un fin moral, es lo más general y frecuente que lo cómico no sea condición inherente al carácter de los personajes, sino que resida en sus hábitos ó costumbres, provinientes de un vicio social ó moda ridícula. En este caso el ridículo caerá, no sobre los personajes mismos, sino sobre el vicio que, por decirlo así, personificarán.

En el desenlace de la comedia el conflicto dramático debe resolverse sencilla y armónicamente, sin que sobrevenga catástrofe alguna, bien porque los personajes que figuren en la acción reconozcan su error, bien porque resulten castigados, pero siempre levemente, bien porque el enredo que produjo la situación cómica se resuelva, ó también porque los personajes renuncien al vicio, error, preocupación, etc., que el autor condena. Siempre y en todo caso el desenlace ha de ser favorable á los personajes serios de la obra. Resulta de esto que el campo de la comedia es la vida privada; pues aunque á veces busque sus asuntos en la vida pública, como sucede en las comedias políticas, y aun los busque también en la Historia, no pinta á los personajes históricos ú hombres públicos, sino que los retrata en su vida íntima y familiar, y, sobre todo, en cuanto al aspecto cómico que tiene también la vida pública. El asunto de la comedia no debe ser grandioso como el de la tragedia, pero sí tan interesante y conmovedor.

Los personajes de la comedia deben ser verdaderos tipos, verdaderos caracteres; no excepcionales, ni mucho menos heroicos, como los que intervienen en la tragedia, sino comunes y aun si se quiere vulgares, tomando esta palabra en el sentido de carácter general y abundante en la época en que la comedia se escriba, pues claro que no resultaría interesante ni respondería á un fin docente ridiculizar vicios ó afear extravagancias que no fueran generales en la época en que se escribe. La comedia, pues, desde este punto de vista, debe ser espejo de las costumbres, y siéndolo cumplirá su fin. Mas no de esto debe inferirse que la comedia deba ser una servil imitación de la realidad; los personajes, como se ha dicho, serán verdaderos tipos que personifiquen cualidades y vicios comunes en la sociedad. Esta necesidad de personificar en un personaje cualidades de la generalidad, hace que el carácter cómico sea más difícil de concebir y pintar que el carácter trágico, porque en el cómico hay que apartarse tanto de la abstracción é idealismo, que hace de los personajes creaciones sin vida, como del realismo, que presenta la vida sin idealizarla. La difícil combinación de estos dos elementos es lo que constituye el verdadero caballo de batalla de este género.

La forma de la comedia, esto es, su estilo y lenguaje, es también elemento principalísimo que debe tenerse muy en cuenta. El carácter heroico ó extraordinario de los personajes trágicos hace posible que por un convencionalismo especial usen éstos un lenguaje elevado y lleno de imágenes poéticas; mas el carácter de los personajes cómicos que representan tipos comunes, exige que hablen un lenguaje sencillo y familiar, si no igual semejante al que usan aquellos á quienes copia, sin que esto quiera decir que el lenguaje deba ser vulgar y prosaico, pues aquí debe recordarse lo que antes se dice: que no es la comedia una copia servil de la realidad, sino una copia artística, una copia idealizada. Puede el lenguaje ser en prosa ó métrico, siendo preferible el primero porque se aproxima más á la realidad y se presta más á la sencillez, familiaridad y soltura del estilo. Si se prefiere el lenguaje, ó, mejor, la forma poética, debe huirse de toda tendencia al lirismo huyendo del abuso de imágenes y licencias poéticas, así como del empleo de complicadas combinaciones métricas, propias de la Poesía lírica. El octosílabo asonantado es el metro que se conceptúa más propio del estilo de la comedia, sin que esto quiera decir que no puedan emplearse, y se hayan empleado con gran acierto y aplauso general, otras formas poéticas. Entre los autores contemporáneos se hallan numerosos ejemplos de que, cuando el autor tiene vena poética, puede emplear variedad de combinaciones métricas, sin que el lenguaje pierda nada en sencillez, familiaridad y soltura. Bretón de los Herreros y Narciso Serra son dos ejemplos notabilísimos de esto. En opinión de Blair la observancia de las reglas dramáticas debe exigirse con más rigor en la comedia que en la tragedia, y aconseja además al autor cómico que pinte las faltas y vicios de sus contemporáneos, presentando las maneras reinantes al paso que van prevaleciendo, consejo que puede referirse, no sólo á la elección de asunto, sino también al lenguaje que debe emplearse.

III *Diversas clases de comedias.* — Tres son los fines que puede proponerse el autor cómico: dibujar caracteres, satirizar costumbres, ó producir el efecto cómico por medio de una situación complicada. Estos tres fines dan lugar á tres clases distintas de comedias: de carácter, de costumbres y de enredo ó intrigas. La comedia de carácter se distingue porque en ella predomina el elemento subjetivo sobre el objetivo, y se caracteriza porque da la preferencia á la pintura de caracteres sobre la de costumbres, siendo en ésta la acción un medio para dar vida y relieve á los personajes. Cuando los tipos que se dibujan son grotescos y exagerados hasta tocar en lo caricaturesco, la comedia toma el nombre de comedia de *figurón*.

La de costumbres, por el contrario, da la preferencia á la pintura de costumbres sobre la de caracteres, predominando el elemento objetivo sobre el subjetivo. Tiende la comedia de costumbres á corregir las que pinta satirizándolas. Cuando la comedia de costumbres retrata las de tiempos pasados, se llama *histórica* ó de *costumbres históricas* ó *de capa y espada*. Si pinta costumbres de la alta sociedad llámase *comedia urbana* ó *alta comedia;* si costumbres políticas comedia *política*, y así adquiere distinto calificativo, según la variedad de costumbres que dibuja. La comedia de enredo ó intriga es aquella en que el autor inventa una acción embrollada, y, sin cuidarse de la pintura de caracteres ni de la de costumbres, busca el efecto cómico por la acción solamente, colocando á los personajes en situaciones cómicas por lo apuradas ó extrañas, promoviendo la hilaridad de los espectadores por los efectos sorprendentes ó imprevistos.

Antiguamente llamóse comedia *heroica* á aquella en que intervenían príncipes y altos personajes, y comedia *togada* á la comedia la-

tina de argumento romano, y también á la de personajes de condicion humilde.

IV *Historia de la comedia.* – Una historia completa de la comedia sería equivalente á la historia de las sociedades civilizadas de la mayor parte de la Tierra. Casi todos los pueblos antiguos y modernos, con la única excepción del pueblo egipcio, poseyeron una especie de representación dramática, y es que el origen y fundamento de la comedia es la tendencia á la sátira y á la imitación burlesca ó parodia, que es irresistible en el hombre y le conduce á mofarse de todas las cosas por respetables y serias que sean, á ponerlo todo en ridículo, ya presentando en relieve las imperfecciones de la realidad, ya suponiendo deliberadamente su existencia por virtud de un capricho subjetivo. El origen histórico de la comedia hay que buscarle en las danzas paródicas y burlescas, en el remedo y sátira de personajes, situaciones, sucesos ó costumbres, manifestado en diálogos populares burlescos. Como esta tendencia es general y casi instintiva en el hombre, de aquí que en todos los pueblos, como se ha dicho, se encuentre la comedia, que aparece al mismo tiempo que la tragedia y el drama. Sin embargo, muchas veces el drama ha precedido á la comedia y ésta comenzó á manifestarse por la introducción de un personaje burlesco en las composiciones serias. En algunas ocasiones la comedia apareció como parodia de la tragedia.

Los pueblos de la India tienen una brillante y rica historia dramática que se remonta á épocas muy lejanas. El pueblo chino, según dice J. F. Davis en su obra *Los Chinos,* tiene una verdadera pasión por las representaciones dramáticas. En sus composiciones dramáticas desdeñan las unidades y buscan sólo los efectos escénicos. Dividen sus comedias en un prólogo y cuatro actos y usan la rima y la música. Varias de sus comedias han sido traducidas al francés, al inglés y al alemán.

Describen generalmente costumbres, más que caracteres, y los recursos escénicos y la trama son generalmente ingeniosos.

De los pueblos de la antigüedad el pueblo griego es el que dió á la comedia su forma clásica. La comedia griega, como la tragedia, tuvieron su origen en las fiestas de Baco. Según Aristóteles, nació de los recitados de los ditirambos. Para entender esto debe recordarse que una tragedia griega constaba de dos partes distintas: el diálogo, escrito en forma que corresponde con la manera de las composiciones dramáticas de los tiempos modernos, y los coros, cuyo tono era más lírico que dramático. Debe añadirse que el metro del diálogo, yámbico ó prosaico, era siempre uniforme, mientras que los coros se escribían en variedad de metros.

En opinión de algunos autores, la danza desenfrenada, mezclada con cantos burlescos y licenciosos, y bailada por hombres tiznados con las heces del vino y disfrazados de sátiros y silenos, que recorrían después alborotando las calles y los campos, denostando á los transeuntes y zahiriéndose unos ó otros, fué el origen de la comedia. Dícese también que la historia de la comedia debería comenzar en Homero. El gran poeta, en efecto, escribió algo que pudiera llamarse comedia; en algunos de sus retratos, en el de Thersites, se hace hablar alternativamente á algunos de sus héroes de una manera muy semejante al diálogo. Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que los primeros autores cómicos aprovecháronse muy poco de los trabajos de Homero, y que transcurrió mucho tiempo desde éste á aquéllos.

Algunos críticos conceden á Thespis el honor de haber sido el inventor de la comedia y hasta de haber hecho tragedias antes que Esquilo, é inventado los coros; pero esto no se apoya en razones sólidas ni atendibles, puesto que puede dudarse hasta de que Thespis sea un personaje histórico.

Cualquiera que sea el origen de la comedia en Grecia, es lo cierto que llegó á adquirir un gran desarrollo y una hermosa forma artística. Los autores dividen la historia de la comedia griega en tres épocas: edad de hierro, edad de plata y edad de oro.

En la primera época la comedia fué desvergonzada, licenciosa, insolente; era una canción informe y burlesca que se cantaba en las fiestas de Baco; abusaba del gobierno democrático de Atenas que consentía ilimitada libertad en las discusiones; que exponía á la burla y á la risa del pueblo á los generales, á los magistrados, á los filósofos, al pueblo y á los mismos dioses, sin disfrazar los nombres é imitando el rostro y los ademanes de aquellos á quienes ridiculizaba. Durante esta primera época florecieron: Susarión, que no hizo más que diálogos satíricos; Epicarno, que hizo parodias antirreligiosas mofándose de los dioses, que se convirtió en sátira política con Timocrión, Crates, Cratino y Eupolis.

Alarmado el gobierno por los abusos y la audacia de los autores cómicos, que nada respetaban, los treinta tiranos dieron una ley reprimiendo los abusos de la comedia antigua, y desde entonces se encubrieron los ataques con el velo de la alegoría. Desde esta fecha comenzaba la edad de plata de la comedia, época en la cual floreció Aristófanes, á quien con razón se llama el verdadero creador de la comedia griega. La comedia aristofánica era marcadamente política. Algunos autores han tratado á Aristófanes con marcada injusticia, y con sobrada severidad le han acusado por ciertas licencias y obscenidades que se permitía en sus comedias y han dudado también de la pureza de sus intenciones al atacar á ciertos personajes; mas lo probable es que se propusiera ridiculizar los vicios y no atacar la virtud, la moral, ni la religión. Mas en lo que todos están conformes, así antiguos como modernos, es en que Aristófanes fué autor de gran vis cómica, un gran poeta enemigo de los agitadores y de los sofistas, y amigo del reposo y tranquilidad de su país. De Aristófanes dijo Platón que «las gracias, buscando un santuario indestructible, encontraron el alma de Aristófanes;» y Quintiliano, que «por el brillo y la belleza de sus obras, ofuscó la gloria de todos aquellos que habían escrito en el mismo género.» San Crisóstomo guardaba bajo su cabeza, mientras dormía, las obras del gran autor cómico griego. La tercera época ó edad de oro de la comedia griega fué ilustrada por los sucesores de Aristófanes: Eubobo, Antífanes de Rodas, Alexis, Apolodoro, Difilo y, sobre todo, por Menandro. Este último, que fué luego el modelo de los autores romanos, sustituyó á la crudeza del lenguaje un estilo elegante, ático, olvidó las sátiras políticas y se limitó á censurar las costumbres de la vida privada, estudiando el corazón humano, eterno y verdadero dominio de la comedia. Nació con Menandro la comedia media. Entre ésta y la antigua, representada por Aristófanes, existieron notables diferencias. La poesía de Menandro no es ese atrevido juego de la imaginacion que encanta hasta en las bufonadas de Aristófanes; es la razón embellecida, es el buen sentido y la experiencia vestidos con una forma popular. En Aristófanes se ve entusiasmo, vis cómica; la sátira, la burla siempre, todo da motivo á la risa. Menandro, si perdió en gracia ganó en sensatez, dió profundidad á sus pensamientos, delicadeza á sus sentimientos y no pretendió solamente hacer reir al público, sino hacerle pensar al mismo tiempo que le hacía sonreir. Menandro se adelantó á su época; en sus comedias se encuentran hermosos pensamientos. Teniendo en cuenta que en su época era opinión general, según la expresión de Aristóteles, que el esclavo debía considerarse como una propiedad con vida ó como un instrumento de trabajo, asombra y maravilla que Menandro, sustrayéndose á las ideas de su tiempo, dijera: «El nacimiento no establece entre nosotros diferencia alguna; si se juzga con justicia, todo hombre de bien es un hombre bien nacido.» A la literatura griega siguió la latina. La comedia fué en Roma una importación de Grecia. Antes de la introducción de la comedia en Roma no existían allí más diversiones que las danzas de los *histriones,* quienes, según los historiadores, fueron á Roma desde la Etruria cuando en el año 391 una peste diezmaba la población, y para aplacar la cólera de los dioses. Con esta diversión llamada *saturæ* se contentaron los romanos, hasta el año 514, época en la cual Livio Andrónico, de origen griego, esclavo y preceptor de los hijos de Silvio Salmator, introdujo la comedia. El entusiasmo fué grande y los romanos elevaron una estatua á Livio Andrónico. A éste sucedió Nevio que al principio limitóse, como Andrónico, á traducir á los autores griegos, pero que después compuso comedias originales, en las que se atrevió á censurar á los patricios, por lo cual fué desterrado al Africa, en donde murió. A Nevio sucedieron Ennio, Pacovio, Cecilio, Satalino y algunos otros, de cuyas obras sólo algunos fragmentos se conservan. El verdadero y más antiguo monumento de la comedia latina son las obras de Plauto, así llamado por la anchura de sus pies. Plauto era un pobre que, al llegar á Roma, por el año 200 antes de la era cristiana, hízose empresario de teatros, como hoy se diría. Fué desdichado en su empresa y cayó bajo la esclavitud de su acreedor, viéndose obligado á mover la piedra de un molino. Vivió así algunos años, pero recobró al fin su libertad, y su afición irresistible le condujo nuevamente al teatro. Mas desconfiando del éxito que tuvieran las comedias que otros escribían, dióse á componerlas él. Hízose autor y dotó á la literatura latina de comedias originales, las únicas quizás del teatro romano. Plauto se dice que compuso 130 comedias, de las cuales solamente veinte han llegado hasta nosotros. El principal mérito de Plauto es la vis cómica y el gran interés que despiertan los asuntos que imaginaba. Sus comedias han sido en los tiempos modernos adaptadas por varios autores. Molière tomó el asunto de *El Avaro* de una comedia de Plauto. Barón le tomó el asunto de *El hombre de buena suerte* y Beaumarchais el de su *Bodas de Fígaro.*

A Plauto siguió Terencio. Entre Terencio y Plauto existe una diferencia semejante, dada la época, á la que hay entre Aristófanes y Menandro. Plauto, como Aristófanes, tuvo gran vis cómica, fué ante todo autor dramático apasionado, conocedor de los recursos escénicos, y sabiendo hacer sentir al espectador despertando el interés. Terencio fué más frío, sentía menos el teatro, si es posible decirlo así; pero en cambio usó un lenguaje castizo, limpio, puro, elegante y fino. Se cuenta que en la primera representación de una de las comedias de Terencio vió éste que los espectadores abandonaban el teatro para asistir á una lucha de gladiadores.

Pasando ahora á la historia de la comedia en otros países, debe decirse primeramente que España, merced á la dominación romana, conoció muy pronto la comedia, pero la invasión de los godos hizo que desapareciera, porque éstos destruyeron los teatros y arrojaron del país á los actores. La barbarie de los primeros siglos de la era cristiana debía necesariamente hacer desaparecer todo lo que era resultado del trabajo del espíritu. La ignorancia, como un devastador torbellino, borró hasta los últimos vestigios de la civilización greco-latina. Pasados aquellos tiempos reaparece la comedia en Italia. Al cardenal Bibbiena se debe la primera comedia italiana, *La Calendaria.* Después Maquiavelo escribió la *Mandragora,* y Ariosto los *Suppositi* y la *Cassaria.* Desde esta época la comedia ha ido desarrollándose, tomando en unas partes la forma clásica y en otras un carácter popular, como en Italia, en donde por mucho tiempo se conservaron las bufonadas de Arlequín, Polichinela, Payaso y otros tipos cómicos populares, ó adoptando un término medio clásico y popular.

Las creadores de la comedia moderna son: Jodelle, Larrivey y Corneille en Francia; Ben Johnson y Shakspeare en Inglaterra; Hans Sachs en Alemania; Trissino, Maquiavelo, Ariosto y Aretino en Italia; Juan de la Encina, Lucas Fernández, Flores Naharro, Lope de Rueda, Juan de Timoneda, Cervantes y Lope de Vega en España, y Saa de Miranda y Ferreira en Portugal. Iremos estudiando la historia de la comedia en estos países. Comenzando por Francia, y haciendo caso omiso de Jodelle, que quiso resucitar el teatro griego, de Gretin, Garnier, J. de la Taille, Alejandro Haroy, Teófilo de Vian, Masret, Tristán y Durgier, lleguemos á Corneille, cuyo *Menteur* fué toda una revelación en el arte dramático. Esta composición puede ser considerada como la primera comedia francesa. Desde su aparición adquiere el derecho de ciudadanía, y muy pronto se desarrolla y adquiere grandes vuelos la comedia francesa. Rotrou perfeccionó el diálogo, y Scuderi introdujo la regla de las veinticuatro horas, que adoptaron todos los autores que siguieron á Corneille, quienes además reconocieron que la comedia debía componerse de las mismas partes que la tragedia: exposición, nudo y desenlace, y que debía someterse por completo á las tres unidades de acción, de tiempo y de lugar. Desde esta época quedó la comedia implantada en Francia por Corneille, y reglamentada, por

decirlo así, por Rotrou y Scuderi, quienes fueron los precursores del gran genio de la comedia francesa, de Molière. *Tartufe*, *L'Avare* y *Le Misanthrope*, son tres comedias que pueden tomarse como verdaderos modelos, y en las cuales puede decirse, sin hipérbole, que Molière alcanzó la suma perfección. A Molière siguieron Regnard, Destouches, Marivaux, Beaumarchais, Brueys, Palaprat, Poinsinet y Le Sage, quienes compusieron preciosas comedias, que unieron al mérito de la forma y de la construcción escénica pensamientos profundos. Durante el período revolucionario nada notable se produjo en este género. Lo mismo ocurrió durante el primer Imperio, excepción hecha de *L'Ecole des Vieillards*, de Delavigne, y de algunas otras comedias. Después de este período aparece Scribe, uno de los más fecundos autores de comedias, de entre las cuales merecen ser citadas *La Camaraderie*, *Une Cihane* y *Le Verre d'eau*. Entre los autores de la época presente merecen especial mención Alejandro Dumas, hijo, y Victoriano Sardou.

En Inglaterra Ben Johnson, amigo de Shakspeare, demuestra una erudición inoportuna y fuera de lugar. *El Alquimista* es su mejor comedia. Congrêve sigue las huellas de Molière. La comedia inglesa pierde en esta época todo rasgo de originalidad. *El Avaro*, de Fielding, *El Infeliz*, de Goldsmith, son dos comedias apreciabilísimas; debe citarse también á Ricardo Cúmberland y á Shéridan, autor de la *Escuela de la maledicencia*. De Shakspeare nada se dice aquí, pues por su importancia merece se haga en su respectivo lugar un estudio detenido y acabado.

Alemania puede reclamar el puesto de antigüedad entre todos los teatros de Europa, pero en cambio ha sido el que más ha tardado en desarrollarse. Gottsched, uno de los literatos más notables del siglo XV, dice que en la corte de Carlo Magno se representó ya una comedia. Plümke afirma haber encontrado en una biblioteca de Breslau tres escenas dramáticas escritas en pergamino, que llevaban la fecha del año 815.

En 1515 aparece la primera comedia alemana, original de Gengenbach, titulada *Profecías de San Volhard*. Se representó en Basilea con gran éxito, y los consejos que se dan en ella á los reyes, á los emperadores, á los Papas y á los obispos, llevan el sello de la época que iba á ver el nacimiento de la Reforma. Hans Sachs es indudablemente la personalidad más importante del siglo y el verdadero creador de la comedia alemana. Según se dice compuso doscientas ocho obras dramáticas entre comedias y tragedias; distínguese principalmente por su gran habilidad y facilidad en dialogar, y por lo bien que dibuja y traza los caracteres de los personajes de sus comedias. Tiene también esa vis cómica tan indispensable á todo autor cómico, y la originalidad de sus asuntos y lo imprevisto de sus desenlaces son, sin duda, sus mejores cualidades. El asunto de sus comedias está casi siempre tomado del Antiguo y Nuevo Testamento, de la Mitología y de las leyendas de la Edad Media. En 1517 se representó su primera comedia titulada *La Corte de Venus*. A Hans Sachs siguieron Ayzer, á quien pudiera llamarse el padre de la ópera cómica, y Martín Opitz de Boberfeld, notable por la elegancia y corrección de su lenguaje. Llegó el arte dramático á su apogeo en el siglo XVII con Andreas Gryphius, autor distinguidísimo por una vasta erudición y por su gran claridad de juicio. Vino después el celebérrimo Lessing, con el cual el teatro alemán tomó nueva vida. Desde su primera comedia Lessing se colocó en la cima del Arte. Huyendo á la vez de imitar á Shakspeare y á los autores franceses, y como si antes que él nada hubiera sido hecho y fuese el arte dramático una novedad, Lessing creó un teatro nacional, llegando á alcanzar este objeto con sus obras, que sirvieron de modelo, y con sus sabias críticas que sirvieron de guía. Al hablar del renacimiento de la comedia en la época moderna, se ha citado ya Italia. Prescindiendo de Bibbiena, Aretino, Maquiavelo, Ariosto, Caro y Occhi, debe citarse á Goldoni, que es quien verdaderamente dió á la comedia italiana el carácter que aún tiene en la actualidad. Goldoni dialogaba perfectamente y manejaba con acierto los efectos escénicos. Debe citarse también á Baratti Chiari, Gozzi, Riccoboni y Federici.

En Portugal, á más de los citados, merece especial mención Gil Vicente, llamado el Planto portugués, y por fin corresponde ahora tratar de la historia de la comedia en España. Hase dicho antes que á causa de la invasión romana tuvo España, antes que el resto de las naciones de Europa, espectáculos teatrales; mas sin remontarse tanto, pues no lo permite la índole de este trabajo, y haciendo caso omiso del desarrollo que durante la dominación árabe y Edad Media tuviera la comedia, comenzará este estudio desde el año 1114, en que aparece la primera producción que verdaderamente merece el nombre de obra dramática. El marqués de Villena fué su autor, y se representó durante las fiestas de la coronación de don Fernando el Católico. Esta comedia, en la que figuraban como personajes la Verdad, la Justicia, la Paz y la Clemencia, fué quemada después de la muerte de su autor, así como casi todas sus obras. Poco después el marqués de Santillana escribió una comedia cuyo asunto era la batalla naval que sostuvieron genoveses y aragoneses cerca de la isla de Ponza, obra que no se representó, y que fué conocida solamente porque el autor la citaba en sus cartas, hasta que hace algunos años la descubrió Martínez de la Rosa entre los manuscritos de la Biblioteca Real de París.

Entre el reinado de los Reyes Católicos y el de Carlos V aparece el poeta dramático de alguna importancia, que alcanzó fama no sólo por las teorías que proclamó acerca del Arte que cultivara, sino porque dió el patrón ó tipo de la comedia española de los tiempos posteriores. Bartolomé Torres Naharrro se llamó este autor. En el año 1517 hizo la primera edición de sus obras, á la que tituló *Propaladia* ó *Primicias del Ingenio*, y que contenía ocho comedias, cuyos títulos son: *Serafina*, *Himenea*, *Aquitana*, *Calanuta*, *Soldadesca*, *Tinelaria*, *Jacinta* y *Trofea*. A Torres Naharro puede considerársele como el precursor de la comedia de capa y espada, siendo *Himénea* el prototipo de ella. Las comedias de Torres Naharro, de Encina y de sus discípulos, fueron menospreciadas por los cultos de aquella época, partidarios del uso antiguo, quienes hicieron inútiles ensayos para aclimatar en la escena española las comedias griegas. Después de Torres Naharro ha de citarse á Lope de Rueda, pues es indudable que ejerció notoria influencia en el teatro español. Las comedias de Lope de Rueda son cuatro, cuyos títulos son: *Eufemia*, *Medora*, *Armelina* y *La Comedia de los Engaños*. A Lope de Rueda sigue Cervantes, de quien se trata en otro lugar de este DICCIONARIO con la extensión debida. Como autor dramático compuso varios entremeses y las comedias *Los Tratos de Argel* y *La Numancia*, que es sin disputa la más notable. A partir desde este autor entra el teatro español en su período de verdadera formación, pues que empieza el teatro propiamente nacional. Cupo la honra de formarle á un hombre verdaderamente extraordinario de talento y fecundidad asombrosos. Fénix de los Ingenios le llamó su siglo, y monstruo de la naturaleza le tituló Cervantes. Lope de Vega escribió, según él mismo dice, 1 500 comedias, Montalván le atribuye 1 800, y además 400 autos y varios entremeses y loas. Las ideas y sentimientos característicos del pueblo español se hallan expresados en el teatro de Lope de Vega con gran viveza y energía, hasta el punto de que el espíritu caballeresco, el sentimiento religioso, el amor patrio y el respeto y cariño al monarca, se manifiestan en él con igual viveza y entusiasmo que en el *Romancero*. También de este autor, como de todos los que se citarán, encontrará el lector en su lugar oportuno un detenido estudio, por lo cual no se hace aquí. V. TEATRO y DRAMA.

Antes de Lope de Vega ha debido citarse á Vernés y á Juan de Timoneda, que en Valencia le habían aleccionado, pero á quienes llegó á avasallar tan vigorosa y gallardamente que fué declarado jefe verdadero del teatro nacional. Con la aparición de Lope de Vega termina el período de los orígenes del teatro español y da comienzo el primero del antiguo teatro nacional que se extiende hasta mediados del siglo XVII en que empieza el segundo llamado *calderoniano* que concluye con Zamora y Cañizares. Los autores que siguieron é imitaron á Lope de Vega fueron muchos. Montalván, en su *Para todos*, cita los nombres de setenta y cuatro; aquí sólo se citarán los más importantes. Figura entre éstos Miguel Sánchez, á quien sus contemporáneos dieron el nombre de el *Divino*. Más importante fué el canónigo Tárrega, el primero de los ingenios valencianos que siguió la escuela de Lope de Vega. Gaspar de Aguilar, quien por su discreción, ingenio y agudeza, mereció el epíteto de el *discreto valenciano*. Entre los contemporáneos de Lope, el más célebre y el que más competencia le hizo, pudiendo decirse que no reconoció más reputación superior á la suya que la del Fénix de los Ingenios, fué Guillém de Castro, también natural de Valencia. Hasta aquí se ha hablado, de la escuela de Castilla y valenciana, pero nada se ha dicho de la sevillana, que ciertamente no se quedó á la zaga en la empresa de fundar y sostener el teatro español. Mira de Mescua y Vélez de Guevara son los representantes de este movimiento. El cuadro de los autores dramáticos de esta época lo cierra el doctor don Juan Pérez de Montalván, que se distingue principalmente por la fidelidad con que sigue las huellas de Lope de Vega.

Genios de tan alto mérito como Tirso de Molina, Ruiz de Alarcón, Moreto, Rojas y el eminentísimo Calderón, fueron los encargados de llevar á término y de perfeccionar la obra comenzada por Lope de Vega. El que más de cerca siguió á éste y más le imitó, es Tirso de Molina, nombre que adoptó en sus obras para ocultar el suyo verdadero de Fray Gabriel Téllez. Como ya se ha dicho de éste, como de los demás autores citados, pueden verse en el sitio correspondiente de este DICCIONARIO estudios detenidos.

Después de esta época viene la llamada calderoniana. A don Pedro Calderón de la Barca hay que considerarle, no ya como el continuador, sino como el transformador del teatro de Lope.

Después de la época calderoniana comienza la decadencia del teatro español. Opina Gil de Zárate que con Bances Candamo, cuyas huellas siguió Melchor Fernández de León, que escribió con el nombre de *El Maestro León* gran número de comedias, empieza la decadencia del teatro español, opinión que está conforme con la emitida por Ticknor en su *Historia de la Literatura*, quien, al tratar de Solís, le considera como el último escritor de mérito.

Renace después el teatro merced á los esfuerzos de Moratín, padre é hijo, y desde entonces comienza la que pudiera llamarse época moderna, en la cual han brillado autores como Bretón de los Herreros, Narciso Serra y otros.

COMEDIANTE, TA: m. y f. ACTOR, ACTRIZ.

> ...preciándose (Nerón) más de representar bien en el teatro la persona de COMEDIANTE, que en el mundo el de emperador.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ...ninguna comparación hay que más al vivo nos represente lo que somos y lo que debemos de ser, como la comedia y los COMEDIANTES.
>
> CERVANTES.

> Yo ví á una COMEDIANTA de las de mucho nombre, que representando un paso de rabia, hallándose acaso con el lienzo en la mano, le hizo mil pedazos, por refinar el acto que fingía.
>
> ZAVALETA.

– COMEDIANTE: fig. y fam. Persona que para algún fin aparenta lo que no siente en realidad.

> Yo me paro á pensar si todo esto será estudiado; si esta Pepita será una gran COMEDIANTA; etc.
>
> VALERA.

COMEDIAR (de *comedio*): a. PROMEDIAR.

– COMEDIAR: ant. Arreglar, moderar ó hacer comedido á alguno.

COMEDICIÓN (de *comedir*): f. ant. Pensamiento, meditación.

COMÉDICO, CA (del lat. *comœdicus*; del griego κωμῳδικός): adj. ant. CÓMICO.

> Sepan los que lo ignoran, que por alguno de tres estilos escriben ó escribieron los poetas, por estilo tragédico, satírico ó COMÉDICO.
>
> JUAN DE MENA.

COMEDIDAMENTE: adv. m. Con comedimiento.

> El muy COMEDIDAMENTE no tomó más de un poco de incienso.
>
> AMBROSIO DE MORALES.

> ...lo pide por amor de Dios cortés y COMEDIDAMENTE, etc.
>
> CERVANTES.

COMEDIDO, DA (de *comedirse*): adj. Cortés, atento, moderado.

Con estas blandas y COMEDIDAS palabras de Elicio, se sosegó el pastor, etc.
CERVANTES.

Con razones le pregunta
COMEDIDAS y corteses
De sus suspiros la causa,
Si la causa lo consiente.
GÓNGORA.

Teudonio, más de honrado y COMEDIDO
Que gustoso de hablar, así responde: etc.
VALBUENA.

COMEDIMIENTO: m. Cortesía, moderación, urbanidad.

Que parece no buen COMEDIMIENTO pedírselo, que estará muy cansado.
FR. LUIS DE LEÓN.

Sólo sé decir (respondiendo á lo que con tanto COMEDIMIENTO se me pide) que su nombre es Dulcinea y su patria el Toboso.
CERVANTES.

En casa de Pepita es mi padre el propio COMEDIMIENTO.
VALERA.

COMEDIO (de *co*, por *con*, y *medio*): m. Centro ó medio de un reino, sitio ó paraje.

Que era muy fuerte, y en COMEDIO del Reino.
HERNANDO DEL PULGAR.

Rezaba la vieja..., puesta de hinojos delante de una estampa de santa Bárbara, pegada con pan mascado en el COMEDIO de la pared.
MESONERO ROMANOS.

... una estufa colocada en el COMEDIO del salón, y una gran lámpara de cristal que pendía de su centro..., todo convidaba á pasar agradablemente el rato, etc.
CASTRO Y SERRANO.

– COMEDIO: Intermedio ó espacio de tiempo que media entre dos épocas ó tiempos señalados más ó menos distantes entre sí.

En este COMEDIO se acordaron el conde é el maestre con don Juan Alfonso.
Crónica de Pedro Niño.

Lemolemo siete horas le traía,
El cual jamás en todo este COMEDIO
Dejó de andar acá y allá saltando
Hasta que ya el vigor le fué faltando.
ERCILLA.

En este COMEDIO el rey de Granada y los grandes forajidos por diligencia de la reina se redujeron al deber, etc.
MARIANA.

COMEDIÓN: m. despect. aum. de COMEDIA.

Pero, dígame usted, el pueblo, el pobre pueblo, ¿sufre con paciencia ese espantable COMEDIÓN?
L. F. DE MORATÍN.

COMEDIR (del lat. *commetiri*; de *cum*, con, y *metiri*, medir): a. ant. Pensar, premeditar ó tomar sus medidas antes de acometer la ejecución de algunas cosas.

Y recogerse en sí mismo, así como una balanza justa, y de su buen juicio COMEDIR las cosas.
PEDRO LÓPEZ DE AYALA.

Aquel su hermano Moro COMIDIÓ una extraña maldad, y así como la pensó la puso luego por obra.
AMBROSIO DE MORALES.

– COMEDIRSE: r. Arreglarse, moderarse, contenerse.

Cuando el Señor quiere que lo sea, aunque sea desde el primer día, no hay que temer; más COMIDÁMONOS nosotros, como ya creo otra vez he dicho.
SANTA TERESA.

Estaban tan altivos y soberbios los de su parte, como eran los más y mejores de Roma, que, aunque César *se* COMEDÍA y justificaba, no dieron lugar á ello.
PEDRO MEJÍA.

COMEDO (del lat. *cōmoĕdus*; del gr. κωμῳδός): m. ant. Cómico ó comediante.

De comedia decimos COMEDOS á los que representan, y cómicos á los que las escriben y componen.
El Comendador Griego.

COMEDÓN (de *comedere*, comer): m. *Patol.* Masa cilíndrica vermiforme, de materia blanca y aspecto sebáceo, con un punto negruzco en el extremo superficial, que sale de la piel principalmente de la cara, cuando se aprieta entre los dedos. Está constituído por un acúmulo de células epiteliales en los folículos de la piel y uno ó varios pelos, conteniendo á veces ácaros. La inflamación de los folículos por la irritación que determina el contenido es frecuente en el *acné punctata.*

COMEDOR, RA: adj. Que come mucho.

¡Oh, qué COMEDOR de huevos asados era su marido!
La Celestina.

...es en ellas (en las mujeres) muy feo ser golosas ó COMEDORAS.
FR. LUIS DE LEÓN.

...quien quiera que hubiese dicho que yo soy COMEDOR aventajado (dijo Sancho) y no limpio, téngase por dicho que no acierta, etc.
CERVANTES.

– COMEDOR: m. Pieza destinada en las casas para comer.

No gusto
De etiquetas enfadosas.
Ea; al COMEDOR conmigo.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

Dejó el COMEDOR para no ver á nadie, y volvió al retiro de su estancia, etc.
VALERA.

– COMEDOR: *Arqueol.* I Cuando los antiguos griegos y romanos fueron abandonando con sus sencillas y primitivas costumbres los asientos y mesas de madera ordinaria en que comían, desechada asimismo la rusticidad de aquellos primitivos bancos acolchados con paja y heno que Escipión trajo de Cartago y sobre los cuales empezaron á recostarse, para comer, los romanos, las comodidades y el lujo que introdujeron en sus *œci cizirenas* y en sus *triclinios*, esto es, en sus comedores, no han sido sobrepujados jamás en los siglos posteriores. El salón cizireno de los griegos era de alto techo, rodeado de grandes ventanas que permitían contemplar los jardines que las rodeaban desde los lechos en que se comía; las paredes estaban cubiertas de ricos tapices, y el oro y el marfil, y las maderas preciosas incrustaban y guarnecían los muebles. De los *triclinios* romanos tenemos descripciones más detalladas; y como en Roma se copiaron y ampliaron todos los usos suntuarios de los griegos, basta con describir el comedor romano para apreciar lo que eran los de la antigüedad clásica. Las casas romanas tenían diversos comedores, y en las de los potentados los había para todas las necesidades de sus grandes y pequeños banquetes. El *cœnatio* y el *cœnaculum* estaban situados en el piso superior, y el *triclinium* en el bajo; tenían además la *trichila*, que era lo que hoy llamamos *cenador*, es decir, un comedor en un jardín, formado por un emparrado con lechos de mampostería y mesa de piedra. La siguiente descripción del *triclinium* del potentado Scaurus, dará una idea de lo que era el lugar en que los romanos disfrutaban de todos los placeres.

«El sol iba á desaparecer del horizonte, dice el príncipe de los suevos, Merovirio; una clepsidra que representaba una estatua, que con su varita indicaba la hora sobre un cuadrante, sonó una trompeta, y diez golpes de un martillo anunciaron la hora de entrar en el comedor. Cuando íbamos á transponer el umbral de la antesala que precede al *triclinium*, un niño situado allí con este objeto nos advirtió que entrásemos con el pie derecho primero para no llevar malos augurios. Era el comedor un salón de doble longitud que anchura y como dividido en dos partes de desigual nivel. La más alta estaba destinada para la mesa y los lechos; la parte inferior quedaba libre para el servicio de la comida y para los espectáculos (V. BANQUETE, CENA). Al rededor de la primera las paredes estaban colgadas hasta cierta altura con tapices gran precio. La decoración del resto del salón era magnífica y adecuada á su destino; las columnas, rodeadas de hiedra y de pámpanos, dividían las paredes en compartimientos encuadrados por caprichosos adornos; en el centro de cada recuadro había pintados, con admirable gracia, faunos jóvenes ó bacantes semidesnudas, con tirsos, vasos, copas y otros atributos de los festines. Por encima de las columnas corría un friso dividido en doce cuadros, encima de los cuales se veían los signos del Zodiaco y que representaban los manjares más apetecibles en cada uno de los meses á que se referían los signos; casi debajo del Sagitario se veían langostines, mariscos y aves de paso; debajo del Capricornio, cabrajos, pescados de mar, un jabalí y caza montés; debajo del Acuario, patos, pluviales, palomas y rallos acuáticos, etc. Muchas lámparas de bronce, suspendidas de cadenas del mismo metal ó sostenidas por brazos de prolijo cincelado, esparcían viva claridad, y los esclavos destinados á cuidar de ellas las despabilaban de vez en cuando y atendían á que no les faltase aceite. La mesa, construída de limoncillo procedente del centro de la Mauritania, madera que se prefiere al mismo oro, tenía pies de marfil y estaba recubierta con una plancha de plata maciza que pesaba quinientas libras, adornada con cinceladuras y anaglifos. Los lechos triclinarios, que podían contener treinta personas, eran de bronce, enriquecidos con adornos de plata, de oro puro y de concha de tortuga macho; los colchones eran de lana de las Galias teñida de púrpura; los cojines preciosos, rehenchidos de plumas, estaban forrados de tapices de diversos colores, tejidos y bordados de seda y oro. Procedían de Babilonia y habían costado cuatro millones de sestercios. El pavimento de mosaico representaba, por un singular capricho del artista, toda suerte de desperdicios de las comidas, como si hubiesen caído naturalmente al suelo, de modo que al pronto parecía que no se hubiese barrido desde el último festín; así es que por esta particularidad, se llamaba aquella estancia *asuritos œcos*. En uno de los frentes del salón se habían expuesto grandes jarrones de bronce de Corinto. Este *triclinium*, el mayor de los cuatro que Scaurus tenía en su palacio, podía contener cómodamente una mesa para sesenta lechos; pero rara vez tenía tantos convidados, y aunque en las grandes ocasiones daba de comer á quinientas ó seiscientas personas, entonces las obsequiaba en el anchuroso atrio. El comedor que describo está destinado para usarse en otoño, invierno y primavera; los romanos gozan mucho con la diversidad de las estaciones. El servicio está organizado de tal manera que para cada comedor hay un gran número de mesas de diferentes géneros, y cada mesa tiene sus vasos, sus fuentes y sus servidores especiales... Maravillado me tenía tanto lujo, magnificencia y refinamiento voluptuoso, cuando de repente se abrió con gran estrépito el techo del salón. Quise escapar, pero me detuvieron y quedé avergonzado de mi espanto al ver descender del techo abierto un nuevo servicio que excedía en profusión y delicadeza á todos los que le habían precedido.»

Esta costumbre de los techos movibles fué bastante general. Heliogábalo hacía caer sobre sus convidados tal lluvia de flores, que llegaba á cubrirlos, y en el famoso *Palacio de oro* de Nerón, que nos describe Suetonio (Nero, 31), los techos de los comedores eran de tablillas de marfil movibles, de donde caían por algunas aberturas flores y perfumes. Plinio el Joven, en algunas de sus epístolas (17.ª del lib. II y 6.ª del V), da curiosísimos detalles de los magníficos comedores de todas clases que había en dos de los palacios que habitó, y, en fin, por doquiera en las obras de la antigüedad clásica se encuentran noticias que demuestran lo generalizado y excesivo que era el lujo en estas estancias. En los comedores más modestos y comunes, los lechos tricliniarios eran fijos y de mampostería, colocándose sobre ellos las colchonetas y almohadones. Los de los comedores grandes eran movibles y de una forma parecida á la de nuestros sofás. En tiempo de Augusto era común verlos cubiertos de chapas de plata, con mullidas colchonetas y cobertores ó colchas (*torale*) de extraordinaria esplendidez. Ovidio y Juvenal hablan con amargura de los tiempos en que el bálago y el follaje constituían la única molicie de los lechos, y en que sólo á los ricos era dado cubrirlos con pieles de carnero. Generalmente se colocaban tres lechos, uno frente á cada lado de la mesa, de donde vino llamar indistintamente *triclinium* al comedor y al conjunto de los tres lechos; el cuarto lado de la mesa quedaba libre para el servicio. En cada lecho se colocaban tres personas, que mientras comían estaban tendidas, apoyadas sobre el antebrazo izquierdo y un cojín, y vuelto el busto hacia la mesa. Cuando termi-

naban la comida daban la vuelta y se tendían por completo para reposar. Así se puede ver en bajos relieves de la época, como el encontrado en Padua. Varió luego la disposición y construcción de los lechos y hubo el *hexaclinon*, para seis personas; el *sigma*, que era circular y se construyó cuando las mesas cuadradas fueron sustituídas por las redondas; el *stibadium*, que era circular; el *biclinium*, para dos personas y era enteramente un sofá de los nuestros, con su respaldo alto y sus dos apoyos laterales, y, por fin, el *accubitum*, que era para una sola persona y fué el más cómodo, porque con él se podía atender más fácilmente al número de convidados agregando ó retirando los que era necesario.

Desde la más remota antigüedad las mesas romanas de comedor fueron cuadradas, sostenidas por bastidores como las modernas *camillas* castellanas; llamábanse *cillibæ* y persistió esta forma hasta la época de Varrón, hacia el año 700 de Roma, en que se empezaron á usar las redondas. Desde el principio y durante mucho tiempo no se usaban más que dos: una para los alimentos y otra para las bebidas, y eran de fresno; pero cuando los romanos conquistaron el Asia y el Africa imitaron á los vencidos y los excedieron en esto como en tantas otras cosas; variaron la forma de sus mesas, y, como aún no las cubrían con manteles, las construyeron de materias tan raras como preciosas, empleando el marfil, el carey, el boj, el limoncillo y todo lo que el Africa podía suministrarles de más caro; y no contentos aún, las adornaron con planchas cinceladas de cobre, de plata, y de oro, y hasta engastaron en estos adornos piedras preciosas. Los *cilibanti*, de tres pies, y los *monopodia*, de uno, eran veladores destinados á beber en horas extraordinarias, esto es, para tomar refrescos. Entre los utensilios de comedor, característicos de los romanos, figuraba el *repositorium*, que era una especie de armario pequeño que se colocaba sobre una mesa *ad hoc*, construído á veces con gran lujo, y en el cual se traía todo un servicio desde la cocina, así como los varios aguamaniles y palanganas que servían para dar agua á las manos, y otros para los pies, de gran variedad de formas y riqueza. Por fin, los servidores de comedor eran el *tricliniarca*, jefe de toda la servidumbre de mesa, de la dirección, vigilancia y arreglo del triclinio y de la mesa, lo que luego fué el maestresala y hoy el *maître d'hôtel*; el *prægustador* encargado de probar las viandas antes de servirlas, con objeto de saber si estaban bien sazonadas, y sobre todo como una garantía contra el envenenamiento; el *carptor* y *scissor*, que trinchaban y servían las aves y carnes; el *pincerna* y el *pocillator*, escanciadores de las bebidas; el *structor*, á cuyo cargo estaba disponer en las grandes bandejas las diversas fuentes que constituían cada servicio, para llevarlo á la mesa y también arreglar con gusto las frutas, dulces y demás cosas que componían los postres, formando dibujos agradables y elegantes edificios, según describe Lampridio; por fin, el *lectisterniator* debía tener cuidado del arreglo y buena disposición de los lechos. Todos estos servidores eran esclavos.

Los hombres del Norte que invadieron el Imperio romano, fueron sustituyendo sus rudas costumbres con las de los vencidos, y los visigodos no tardaron en adoptar su lujo y esplendidez, aunque supliendo con la riqueza de la materia la falta de gusto. Sus comedores se alhajaron con tapices, con gran profusión de vasos de oro adornados de filigrana y piedras, sustituyeron los lechos con escabeles recubiertos de tapices de seda y oro, pero en los utensilios, como en gran parte del servicio, conservaron los usos romanos. Con la invasión de los árabes todo cambió, pero es preciso adelantar bastante en la época de la Reconquista para encontrar noticias detalladas acerca de la vida doméstica de los condes castellanos y los barones catalanes. En las casas fuertes, en los castillos y alcázares de toda la Edad Media, no había comedores propiamente dichos, sino que hacían sus veces, ya las cuadras ó los palacios, ya los salones, según que se trataba de las comidas ordinarias ó de los banquetes solemnes. Pero, unas ú otras, estas estancias son grandes, imponentes por sus altas bóvedas, sus muros de cantería, sus altas ventanas ojivales y á veces sus dos naves divididas por una hilera de columnas. Las paredes suelen estar recubiertas por paños orientales ó franceses que no son los tapices, que más adelante se conocieron, sino grandes lienzos sobre los que en bordados á aguja se representan historias santas ó profanas, pasajes del Antiguo Testamento ó escenas caballerescas; adórnanlas, además de las pinturas que se cubren con estos paños los días solemnes, escudos, lanzas, espadas y trompas de guerra suspendidas en la parte alta. Las puertas están resguardadas con cortinas de seda; el suelo enramado de flores y follaje, ó de paja y heno, costumbre seguida hasta el Renacimiento y que consigna D. Pedro IV de Aragón en sus *Ordinations*. Las ventanas ostentan vidrieras que parecen hechas con rubíes, zafiros y esmeraldas, de los tres colores que por entonces se ha logrado fundir con el vidrio, representando santos y apóstoles, de una manera harto ruda delineados. Las mesas movibles, pues en las cuadras sirven para muchos usos, son tablas que descansan sobre bastidores y se cubren con ricos manteles bordados con brillantes colores en las orillas. Las mesas son varias, si se trata de un banquete, y hay siempre una de honor, puesta algo más alta que las demás, y que se reserva al señor de mayor categoría y á las personas á quienes se quería honrar. En los refectorios de los conventos se llama *traviesa* porque forma el lado corto del rectángulo, atravesando los dos lados largos de que hablamos y se sitúa ya en el centro del salón, ya en uno de sus extremos. Todos los comensales se sientan en bancos guarnecidos de almohadones, de donde algunos quieren que proceda el nombre de *banquete*. Por lo demás, estos bancos no se ponen más que á un lado de las mesas para dejar el otro libre para el servicio, y no tienen respaldo, á diferencia del de la mesa de honor que lo tiene alto y muy labrado. Puestos los manteles, que se prenden con esmero y gusto en la parte que cae fuera de la mesa, se coloca delante de cada convidado un cuchillo y una cuchara, pues los tenedores no se usarán hasta muy entrado el siglo XVI; tampoco servilletas, pero sí la taza para beber y una escudilla para cada dos convidados. Luego en cierto desorden, pues la compostura y decoración de la mesa se perdió con el triclinio romano, y no reaparecerá hasta el siglo XVI, copas de madera ó de metal con ó sin tapadera para ciertos vinos, jarras para el agua, saleros y salseras más ó menos monumentales, afectando toda esta vajilla las formas más pintorescas: leones, pájaros, animales fantásticos, hombres ó monstruos. El servicio del comedor feudal se hace bajo las órdenes de un maestresala, por dos grupos de servidores; el de los donceles, que son hijos de nobles ó de simples hidalgos, según la jerarquía del señor de la casa y el de sirvientes plebeyos que atienden á los menesteres más ordinarios. En los siglos XIV y XV el lujo y la etiqueta fué dando mayor magnificencia á los comedores, la cual llegó á su apogeo en el XVI. En el siglo XIV se llamaba ya palacio al comedor, como se ve en los *Cantares* del Archipreste de Hita y en el *Rimado* del Canciller López de Ayala, y en el XV en el *Arte Cisoria* de D. Enrique de Villena, en el *Centón epistolario* del Bachiller Fernán Gómez de Cibdarreal y en otros documentos que podríamos citar. *Palau* la llama también el citado rey en su código palatino. En los últimos tiempos de la Edad Media y en los primeros del Renacimiento el comedor alcanzó en los palacios el apogeo del lujo y de la ostentación. De él nos da una cumplida descripción D. Felipe B. Navarro en uno de los apéndices á su edición del *Arte Cisoria*.

II. Los comedores deben ser claros y ventilados, tener vistas agradables, no estar lejos de la cocina, aunque no tanto que puedan llegar los malos olores y los ruidos de aquella dependencia, y tener dimensiones suficientes con arreglo al tamaño de las mesas que se hayan de colocar y número de personas que en él hayan de comer.

Cuando la cocina está en otro piso, cerca del comedor debe estar la caja del montaplatos, y al lado de él la pieza de aparador, donde se deposita la vajilla y los manjares que se hayan de servir inmediatamente. La colocación del comedor se mira hoy como asunto de importancia, pues debe estar cerca de la sala donde se reciba á los convidados y donde después de la comida se ha de conversar, jugar, fumar ó tomar el café. Debe evitarse que las ventanas miren á Poniente para que el sol no moleste cuando se coma por la tarde, y las dimensiones deben ser suficientes para que dos criados puedan cruzarse entre los respaldos de las sillas y las paredes inmediatas.

COMÉFORO (del gr. κομή, cabellera, y φορος, portador): m. *Zool.* Género de peces acantópteros de la familia de los escómbridos. Se parecen mucho á las caballas ó escombrinos, pero se diferencian de ellas por su esqueleto blando y por el número de vértebras, que son: ocho torácicas y treinta y cinco caudales. Se asemejan también mucho á los calionímidos, de la familia de los góbidos, pero se distinguen por tener el cuerpo comprimido lateralmente; la cabeza grande con boca ancha y aplanada; la prolongación de varios radios de la segunda aleta; las torácicas muy grandes; la carencia de las abdominales, y la caudal bifurcada. Se cuentan ocho radios en la primera dorsal, veintiocho en la segunda, quince de los cuales acaban en hilos largos y delgados como cabellos; trece en cada torácica; treinta y dos en la anal y trece en la caudal. La cabeza, aplanada por encima y los costados, lleva en la región temporal dos pequeñas protuberancias. La dentadura consiste en dientes ganchudos, pequeños y puntiagudos, colocados en las mandíbulas, vómer y hueso palatino. La membrana branquial tiene seis radios. El color es de un verde sucio uniforme, y la longitud de unos $0^{m},30$.

La especie típica del grupo es el *Comephorus Baikalensis (Coméforo del Baikal)*, á la cual corresponden los caracteres indicados para el género. Este coméforo habita exclusivamente, según parece, el lago Baikal, eligiendo en invierno los sitios más profundos, y aproximándose en verano en grandes masas á la costa para efectuar el desove. Nada con extraordinaria rapidez, y puede dar grandes saltos fuera del agua con el auxilio de sus aletas pectorales muy grandes, por manera que bajo este concepto se asemeja á los peces voladores; más á pesar de esto no puede resistir al empuje de las olas en las grandes tormentas que le arrojan á la playa, donde los habitantes le recogen con afán considerándole como una fuente de aceite, que extraen de él prensándole.

COMEJÉN (de *comer*): m. Insecto, especie de carcoma que se cría en climas cálidos y roe la madera.

– COMEJÉN: *Geog.* Congregación de la municipalidad y cantón de Acayucán, est. de Veracruz, Méjico; 210 habitantes.

– COMEJÉN: *Geog.* Caserío del municip. Apa-rición, dist. Ospino, sección Portuguesa, estado Zamora, Venezuela; 316 habits.

COMELIA (de *Commelia*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Rubiáceas, tribu de las guetárdeas, en la que se distingue por tener cáliz de cuatro lóbulos alargados y persistentes; corola hipocrateri-morfa ó infundibuliforme, de tubo alargado y de cuatro lóbulos valvares ó apenas imbricados; cuatro estambres de anteras dorsifijas y sesiles; disco tumefacto; ovario de dos celdas y coronado por un estilo filiforme de dos ramas cortas. El fruto es una drupa pequeña, oblonga, de núcleo óseo y bilocular, de semillas colgantes, con un albumen delgado y un embrión alargado. Son arbustos ordinariamente espinescentes, volubles y ramificados, de hojas opuestas, sentadas ó pecioladas, de estípulas interpeciolares. Sus flores están generalmente reunidas en cimas axilares y bífidas en la extremidad de un pedúnculo largo y delgado. Se conocen unas veinte especies de la América tropical.

COMELINA (de *Commelin*, n. pr.): f. *Bot.* Género que ha dado su nombre á la familia de las Comelináceas, y que puede considerarse como su tipo más perfecto; sus flores, irregulares y hermafroditas, tienen un periantio de seis divisiones biseriadas; las tres interiores son petaloides y desiguales; las dos laterales más largas, unguiculadas, y la tercera más pequeña y recubriendo las anteriores en la yema. El andróceo se compone de seis estambres superpuestos á las divisiones del periantio y desiguales, las tres exteriores más cortas; una ó muchas de entre ellas pueden reducirse á estaminodios; todas tienen filamentos lampiños y anteras de dos celdas divaricadas; el ovario tiene tres celdas; dos laterales, que contienen dos óvulos superpuestos, y una posterior uniovulada; el estilo es alargado con una extremidad estigmatífera simple ó apenas lobulada; el fruto es una cápsula loculicida, que se abre en tres valvas y que tiene el tabique hacia el centro. Algunas veces

las dos valvas que constituyen la celda posterior permanecen adherentes por medio de la única semilla que contiene y que está muy adherida. Son hierbas ramosas ó más rara vez simples, rectas, pero generalmente tendidas y rastreras, de hojas enteras, provistas de semillas comúnmente hendidas por los pedúnculos, que llevan inflorescencias más ó menos ramificadas y acompañadas de espatas cucúleas ó complicadas. Se conocen cerca de ochenta especies, sin contar las *Ancilema* que muchos autores, siguiendo á Endlicher, reunen á las *Commelynas*, son originarias de la América tropical y boreal, de la India oriental y de la Australia. Muchas son mucilaginosas; se emplean en calidad de tal las *C. communis* y *C. tuberosa*; esta última se cultiva también en China por sus tubérculos



Comelina tuberosa

dulces y sápidos que sirven de alimento; en China y en Cochinchina se emplean como calmantes y hepáticas las porciones subterráneas de la *C. medica*. La *C. Zanonia*, que se agrupa ahora en el género *Campelia*, es una planta de las regiones cálidas de la América, donde se emplea como emoliente. Varias *Commelyna*, entre otras la *C. tuberosa*, se cultivan en los jardines botánicos donde prosperan muy bien, dando una abundante floración y madurando sus semillas.

COMELINÁCEAS (de *comelina*): f. pl. *Bot.* Familia de plantas monocotiledóneas hipoginas; sus flores, generalmente regulares y hermafroditas, tienen un receptáculo convexo, en el cual se insertan, de la base á la punta, un periantio, un andróceo y un gineceo; el periantio tiene seis divisiones en dos filas: tres exteriores calicinales, y tres interiores petaloides; las primeras son generalmente distintas ó rara vez unidas: en la prefloración, la superior, que es por otra parte diferente, recubre las dos laterales; tiene también tres divisiones interiores que pueden ser sesiles, unguiculadas, unidas en tubo y marcescentes; el andróceo consta normalmente de seis estambres sobrepuestos cada uno á una división del periantio, pero sucede con frecuencia que todos ó muchos de ellos abortan ó son reemplazados por estaminodios; sus filamentos, de longitud algunas veces desigual, son lampiños ó barbudos: soportan anteras biloculares, introrsas y dehiscentes por hendiduras longitudinales, ó más rara vez por un poro terminal; el ovario, coronado por un estilo simple y generalmente entero en su extremidad estigmatífera, contiene tres (rara vez dos) celdas, sobrepuestas á las divisiones exteriores del periantio; en el ángulo interno de cada una de ellas se encuentran comúnmente dos óvulos ortótropos ó anátropos; pero este número puede variar mucho, según los diferentes géneros; el fruto es siempre una cápsula rodeada algunas veces por el periantio persistente y bacciforme; se abre generalmente por tres hendiduras loculicidas que dejan escapar un número variable de semillas. Además de su albumen y sus tegumentos á veces arilados, estas semillas son notables por su embrión troclear alojado en una foseta del albumen y que forma sobre los tegumentos una roseta papilar análoga á la que se observa en las semillas de las palmeras. Las Comelináceas son hierbas anuales, vivaces ó muy rara vez subfrutescentes. En estos dos últimos casos, tienen un rizoma fibroso ó tuberoso, de donde nacen tallos cilíndricos, nudosos, simples ó ramificados, rectos ó tendidos. Sus hojas son alternas, simples, enteras, planas, ó canaliculadas y envolventes, y sus flores blancas, azules, violáceas ó purpurinas y muy rara vez amarillas, están reunidas en cimas que simulan umbelas ó racimos ramificados. Están acompañadas de brácteas y de espatas cucúleas ó complicadas. Esta familia comprende, según Kunth, los quince géneros siguientes: *Commelyna, Aneilema, Aclisia, Lamprocarpus, Dithyrocarpus, Tradescantia, Tinantia, Pollia, Spironema, Cyanotis, Campelia, Dichorisandra, Cartonema, Forrestia* y *Floscopa*. Sin embargo estos dos últimos no se incluyen sino con duda en las Comelináceas. Estas plantas son muy abundantes entre los trópicos, y á los 40° de latitud boreal en el hemisferio occidental. Sus propiedades son muy poco activas. Apenas se señalan algunas especies por su acción diurética y su poder emoliente ó mucilaginoso. El punto más interesante de dilucidar es el de sus afinidades. Todos los botánicos están conformes en aproximarlas á las xirídeas. Se alejan considerablemente de las junceas y restiáceas por más que tengan las hojas envolventes y el embrión de estas últimas. Debe también notarse la semejanza que presentan sus semillas con las de las palmeras, con relación á la forma del embrión, y la papila que indica la situación de éste en la superficie de los tegumentos.

COMELLA (LUCIANO FRANCISCO): *Biog.* Poeta español. N. en 1716. M. en 1779. Su nombre es citado en la Literatura española cuando se quiere designar á los autores dramáticos de peor gusto, que hubieran llevado á la ruina nuestro teatro sin la reacción operada por Moratín. Comella no dejó una sola obra que merezca recuerdo, y sin embargo, escribió mucho y era ruidosamente aplaudido en los coliseos. Pasó, no obstante, su vida en una situación precaria, y en los últimos años de su existencia dictaba sus borradores á una hija suya. Calcúlase que Comella dió al teatro más de cien dramas, y esta fecundidad, en parte explicada por la escasa retribución que entonces obtenían los trabajos literarios, hubiera sido funesta si Leandro Fernández Moratín, con quien tuvo enconada enemistad literaria, hubiese florecido más tarde. La historia de la rivalidad entre estos dos poetas, que con frecuencia se aludían en sus obras, forma una de las páginas más interesantes de los anales del teatro español. Todas las producciones de Comella llevan títulos disparatados, á pesar de lo que se reconoce en el autor cierto aliento poético. Es posible que si hubiese nacido en otra época su nombre no fuese citado como ejemplo vivo de mal gusto. Así, pues, gran parte de sus defectos no son propios, sino de su siglo, y algunos más, hijos de la forzada fecundidad que le imponían las necesidades de la vida. En resumen: en las obras de Comella ni la Historia ni el Arte fueron respetados, pero aún había en su época dramáticos peores; y así, es algo injusto el juicio formulado por Gil de Zárate, que califica á Comella de «prototipo de los poetas menguados y faltos de sentido común.»

COMENAMATO (de *comenámico*): m. *Quím.* Combinación del ácido comenámico con las bases. La sal de amonio, $C^6H^4(NH^4)NO^4$, es casi insoluble en el agua fría y es ácida al papel de tornasol. Las sales de potasio y de sodio son cristalinas y presentan la misma reacción ácida. El comenamato de bario,

$$(C^6H^4NO^4)^2\,Ba''+2H^2O,$$

que se obtiene con la sal amoníaco y el cloruro de bario, cristaliza en el agua hirviendo; la sal básica, $(C^6H^4NO^4)^2\,Ba''$, $BaH^2O^2+H^2O$, es un precipitado blanco, pesado, que se deposita cuando se mezcla el cloruro de bario de una solución amoniacal de comenamato de amonio. Pierde agua á 100°. Las sales de calcio son semejantes á las de bario.

El comenamato de cobre se obtiene en forma de precipitado gris con el comenamato de amonio y el sulfato de cobre. Se obtiene también con el acetato de plomo una *sal de plomo* blanca; con el nitrato de plata el precipitado es blanco y gelatinoso y se descompone parcialmente por ebullición. Si la solución contiene amoníaco libre, el precipitado es amarillo coposo y se ennegrece inmediatamente.

COMENÁMICO (ÁCIDO) (de *coménico*): adj. *Quím.* Acido que se produce en la deshidratación por el calor del comenato ácido de amonio. El mejor método de operar es el siguiente: se hace hervir una solución de comenato de amoníaco hasta que no desprende amoníaco. Se deja enfriar y se disuelve en el agua caliente el sedimento gris de comenamato de amoníaco impuro. Se añade ácido clorhídrico (no en exceso) y se deposita por enfriamiento y en forma de pajuelas el ácido comenámico impuro que se purifica por cristalización en el agua hirviendo ó por el negro animal exento de hierro. Las aguas madres coloreadas procedentes de la purificación del ácido mecónico sobresaturadas de amoníaco y tratadas, como queda dicho, dan también ácido comenámico. Se presenta en tablas incoloras que contienen $2H^2O$, eflorescentes en el aire seco, muy poco solubles en el agua fría, solubles en el alcohol ordinario hirviendo, pero muy poco en el alcohol absoluto. Es soluble en los ácidos minerales y en los álcalis. Si no se neutraliza completamente por el amoníaco en solución en un ácido, se precipita en pequeños granos de comenamato de amoníaco formado de agujas microscópicas radiadas. Hervido con la potasa, pierde amoníaco y da comenato de potasio. Colora las sales férricas de muy buen rojo púrpura, coloración que desaparece por la adición de un ácido mineral para reaparecer por la adición de un exceso de agua.

COMENATO (de *coménico*): m. *Quím.* Combinación del ácido coménico con las bases. El ácido coménico es bibásico. Puede dar, por lo tanto, comenatos ácidos y comenatos neutros. Los más importantes son los siguientes:

Comenato de amonio. – La sal neutra pierde amoníaco por evaporación; la sal ácida, $C^6H^3NH^4O^5+H^2O$, se obtiene en pequeños prismas cuadrados y muy brillantes por el procedimiento de How para la preparación del ácido (V. COMÉNICO); tiene una reacción muy ácida aunque se precipita de una solución amoniacal hirviendo. Pierde su agua á 100°. En estado seco se resiste á la temperatura de 177°, pero á 200° en tubo cerrado se ennegrece, se funde y da cierta cantidad de ácido comenámico.

Comenato de potasio. – La sal neutra no se conoce. La sal ácida se deposita en prismas cortos de una disolución caliente de ácido coménico en un ligero exceso de potasa. Es anhidro y enrojece fuertemente el papel de tornasol.

Comenato de sodio. – La sal neutra no se ha obtenido. La sal ácida es semejante á la sal de potasio, pero más soluble, y cristaliza en mamelones compuestos de pequeños prismas.

Comenato de bario. – La sal neutra, $C^6H^2Ba''O^5+5H^2O$, se presenta en pequeños cristales radiados que se depositan de una disolución de ácido coménico en un exceso de amoníaco cuando se añade cloruro de bario. Pierde cuatro moléculas de agua á 121°. Hervido con agua se convierte parcialmente en subsal.

La sal ácida, $(C^6H^3O^5)^2Ba''+6$ ó $7\,H^2O$, se precipita del comenato ácido de amonio cuando se añade cloruro de bario. Se presenta en tablas rómbicas, incoloras, solubles en el agua hirviendo, muy ácidas y que pierden su agua á 100°.

Comenato de estroncio. – Parecido á los anteriores pero más soluble.

Comenato de calcio. – La sal neutra, $C^6H^2Ca''O^5+H^2O$ (á 121°), se produce como la sal de bario. Es insoluble en el agua. Se puede obtener en los líquidos diluídos con $^7/_2$ ó $^{13}/_2$ moléculas de agua. Hervida con agua da una subsal.

La sal ácida $(C^6H^3O^5)^2Ca''+7H^2O$, se deposita, en pequeños rombos incoloros, de la solución saturada en frío de comenato ácido de amonio adicionado de cloruro de calcio. Es muy soluble en el agua hirviendo y pierde su agua á 120°.

Comenato de magnesio. – La sal neutra, $C^6H^2Mg''O^5+{}^3/_2H^2O$ (á 100°), se produce como las demás sales neutras empleando el sulfato de magnesio y agitando el líquido. Pierde $4H^2O$ á 100° y es insoluble en el agua hirviendo.

La sal ácida, $(C^6H^3O^5)^2Mg''+8H^2O$, se obtiene como los comenatos ácidos de bario y de calcio empleando el sulfato de magnesio. Es más soluble que éstos, y conserva $2H^2O$ á 100°.

Comenato neutro de cobre. – $C^6H^2Cu''O^5+H^2O$ (á 100°). Pequeños octaedros alargados verdes que se obtienen mezclando el sulfato de cobre con una solución caliente de ácido coménico ó con el comenato ácido de amonio.

Comenato férrico ácido. – Tiene por fórmula

$$(Fe^2O)^{IV},(C^6H^3O^5)^4+5H^2O.$$

El ácido coménico añadido en solución concentra-

da y fría al sulfato férrico da una coloración roja de sangre. Se deposita en pequeños cristales negros, brillantes y duros, poco solubles en el agua fría y que dan con el agua caliente una solución rojiza. Manteniendo la mezcla á 66° en vez de operar en frío se obtiene una sal ferrosa y se desprende ácido carbónico.

Comenato neutro de plomo. – Su fórmula es

$$C^6H^2Pb''O^5 + H^2O.$$

Precipitado obtenido con el acetato de plomo y el ácido coménico, ó el bicomenato de amoníaco. Es soluble en un exceso de ácido coménico.

Comenato de plata. – La sal neutra,

$$C^6H^2Ag^2O^5 \text{ (á 100°)},$$

es un precipitado amarillo voluminoso que da el nitrato de plata en la solución amoniacal de ácido coménico. No detona por el calor.

La sal ácida, $C^6H^3AgO^5$, es un precipitado blanco granujiento obtenido con el nitrato de plata y el ácido coménico.

COMENDABLE (del lat. *commendābĭlis):* adj. ant. RECOMENDABLE.

> Nota que COMENDABLE gloria da Córdoba á los de ella nacientes.
>
> JUAN DE MENA.

COMENDACIÓN (del lat. *commendatĭo):* f. ant. Encargo ó encomienda.

– COMENDACIÓN: ant. Alabanza, encomio ó recomendación.

COMENDADERO: m. ant. COMENDERO.

COMENDADOR (del lat. *commendātor;* de *commendare,* recomendar, confiar): m. Caballero que tiene encomienda en alguna de las Ordenes militares ó de caballería.

> ... llevó (Hernán Cortés) cartas de recomendación para don Nicolás de Ovando, COMENDADOR mayor de la orden de Alcántara, etc.
>
> SOLÍS.

> ..., llegué aquí el miércoles con mi COMENDADOR, descansamos ayer, y vimos la procesión del Corpus, etc.
>
> JOVELLANOS.

– COMENDADOR: Prelado de algunas casas de religiosos; como de la Merced y de San Antonio Abad.

> Encargamos á los provinciales, priores, guardianes, COMENDADORES, rectores, y otros religiosos de las Indias, que cuando el Ordinario ó sus visitadores fuesen á visitar los pueblos donde los religiosos administrasen los santos Sacramentos, los dejen y consientan visitar las Iglesias.
>
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

> Mandó el general á Fr. Juan de San José, con precepto formal de obediencia, que sin replicar fuese COMENDADOR de aquel Convento.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

– COMENDADOR DE BOLA: *Germ.* Ladrón que anda en ferias.

– COMENDADOR: *Dro. can.* Se da este nombre para designar la persona que recibe una encomienda ó administración de una casa religiosa juntamente con sus bienes, los derechos y las obligaciones, distinguiéndose los comendadores de las órdenes regulares de los que pertenecen á las militares en que aquéllos algunas veces sólo tienen la administración y éstos perciben también los frutos. En lo antiguo se daba también este nombre al enviado á una sede vacante con el fin de promover y dirigir convenientemente la elección de obispo, administrando al propio tiempo los bienes de la vacante y cuidando por el buen régimen de la diócesis. Del mismo modo se llamaban comendadores los interventores, visitadores y vicarios apostólicos. El que en alguna de las órdenes militares tiene encomienda, ó, lo que es igual, dignidad dotada de rentas, y cuya administración le confieren, toma el nombre de comendador; goza de los frutos, llamándose por esto comendador con goce de frutos; mas si fuese caballero profeso, en este caso se le denomina comendador colado. En las órdenes militares en que no hay más que caballeros honorarios, los comendadores solamente lo son de nombre, pues no disfrutan beneficios, percibiendo nada más que una pensión. Tratándose de las órdenes militares religiosas el comendador es un beneficiado militar, religioso y seglar, el cual goza de un beneficio eclesiástico destinado únicamente á los caballeros de las mismas. Los prelados de algunas casas de religiosos encargados de la administración de los bienes de la orden toman el nombre de comendadores, aun cuando también se les conoce con el de preceptores ó prepósitos. Dicho nombre se extendió á los prelados de la orden de San Antonio, que fué instituida para socorrer á los enfermos atacados del fuego sacro ó fuego de San Antonio en la ciudad de la Motte-Didier, y los cuales tenían á su cargo alguna casa ó encomienda. El Papa Bonifacio VIII les concedió la cualidad de canónigos seglares de San Agustín, residiendo el comendador mayor en Alemania, el cual nombraba comendadores para todas las encomiendas de la orden. Prohibido en España que los extranjeros disfrutasen de rentas eclesiásticas, para las encomiendas de la orden de San Antonio se presentaba por el rey, quedando los comendadores sujetos de un modo inmediato al Pontífice, y en algunas ocasiones eran presentados por éste.

– COMENDADOR: *Biog.* Cacique de la provincia india de Macaca. Dióse á conocer en los primeros años del siglo XVI. Se convirtió al cristianismo y acogió siempre benignamente á los españoles náufragos ó extraviados, entre los que se cita á Ojeda, Anciso y otros. Hé aquí lo que Las Casas ha dicho de este cacique: «El nombre de Cacique Comendador lo hubo de esta manera, que como de los españoles que por allí venían supiese que era bien ser cristiano bautizándose, y pidiese el bautismo, no supo quién le bautizó, mas de que cuando el nombre le había de dar, preguntó que cómo se llamaba el Señor Grande de los cristianos que aquella isla Española gobernaba; dijéronle que se llamaba El Comendador, y entonces dijo que aquél quería que fuese su nombre; de lo que parece que en tiempo del Comendador mayor de Alcántara, que gobernó esta isla, fué aquel cacique cristiano, y no parece que pudo ser sino en el año de 1508 y por Sebastián de Ocampo, que envió el dicho Comendador mayor á que bajase y rodease aquella tierra de Cuba, porque aún no sabía si era isla ó tierra firme, porque antes del año de 1508 ninguno llegó por allí, sino fué cuando la quiso rodear en el año de 1504 el almirante, si quizás llegó allí entonces y lo quiso bautizar... pero creo que no, porque allí tuvo muchos trabajos de tormentas y vientos contrarios. Después del año de 1508 ya no había comendador mayor en esta isla, sino el segundo almirante. Pudo también ser que alguno de los que venían á tierra firme después del año de 1509, clérigo, y aún quizás seglar, se atrevió á bautizarlo y ponerle aquel nombre por ser aficionado al dicho Comendador mayor.»

COMENDADORA: f. Superiora ó prelada de los conventos de las Ordenes militares, ó de religiosas de la Merced.

> Esto se debe á la solicitud y cuidado de doña Blanca Coloma, hija de los condes de Elda, COMENDADORA de esta Real Casa, y una verdadera y ejemplar religiosa.
>
> PEDRO SALAZAR DE MENDOZA.

COMENDADORÍA: f. ant. ENCOMIENDA, dignidad, etc.

– COMENDADORÍA: ant. ENCOMIENDA, lugar, etcétera.

COMENDAMIENTO: m. ant. ENCOMIENDA, encargo, acción ó efecto de encargar ó encargarse.

– COMENDAMIENTO: ant. ENCOMIENDA, encargo, cosa encargada.

– COMENDAMIENTO: ant. Mandamiento ó precepto.

COMENDAR (del lat. *commendare;* de *cum,* con, y *mandare,* mandar): a. ant. Recomendar, encomendar.

> Los cuales los poetas é historiales *han* en sus obras COMENDADO.
>
> MARQUÉS DE VILLENA.

COMENDATARIO (del b. lat. *commendatārĭus):* m. Eclesiástico secular que goza en encomienda un beneficio regular.

> Gastó todo aquel año, haciendo la misma diligencia con grandes penalidades, por estar los más de ellos en poder de abades COMENDATARIOS.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

COMENDATICIO, CIA (del lat. *commendatĭtĭus);* adj. *Dro. can.* Aplícase á la carta ó despacho de recomendación que dan los prelados á los clérigos que se trasladan temporalmente á otra diócesis. U. t. c. s. en f. pl., subentendiéndose el nombre *letras.* En ellas se hacen constar los títulos, méritos y servicios de aquel en cuyo favor se expiden, y se certifica y da testimonio de que no está ligado con ninguna censura canónica que le imposibilite el ejercicio de su ministerio. Por esta razón se llaman también *testimoniales.*

Aunque las comendaticias o testimoniales tienen mucho parecido con las llamadas *dimisorias,* diferéncianse, sin embargo, en que éstas tienen un objeto más determinado, y se dan sólo á los clérigos que van á ordenarse á otra diócesis, mientras que aquéllas se dan á todo clérigo que se ausente por un motivo cualquiera. Diferéncianse también de las letras *remisoriales,* conocidas vulgarmente con el nombre *Exeat,* en que éstas se dan á los clérigos que pasan á otras diócesis, con objeto de permanecer constantemente en ella y hacerse súbditos del prelado de ella, mientras que las demás se dan á los clérigos que sólo piensan permanecer un tiempo determinado, quedando siempre sujetos á la jurisdicción del obispo propio.

Según el concilio Tridentino, en la sesión 23, cap. VI, *de Reform.,* y la 22 *de Observ. in celebr. misæ,* ningún obispo puede admitir para la celebración de la misa á ningún clérigo sin las letras *comendaticias* de su ordinario; pero, según opinión común, esta prescripción sólo tiene lugar cuando se trata de clérigos extraños, completamente desconocidos, de los cuales no se tienen noticias ciertas y autorizadas de su buena vida y costumbres.

COMENDATORIO, RIA (del lat. *commendatōrĭus):* adj. Dícese de los papeles ó cartas de recomendación. U. t. c. s. en f. pl., en el mismo sentido que *comendaticias.* (V.)

> Sacó licencia del General, y acomodóle de viático y cartas COMENDATORIAS.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

COMENDERO (de *comienda):* m. Persona á quien se da en encomienda alguna villa ó lugar, ó tiene en ellos algún derecho concedido por los reyes, con obligación de prestar juramento de homenaje.

> Ni usar de jurisdicción, diciendo ser COMENDEROS, ni lo sean, porque el Rey solamente es COMENDERO de sus ciudades, villas y lugares.
>
> *Nueva Recopilación.*

COMENDICH (LORENZO): *Biog.* Pintor italiano. N. en Verona sin poderse prefijar el año. Vivía en Milán hacia el año de 1700. Era discípulo de Francisco Monti, y buen pintor de batallas, gozó de una sólida y merecida reputación. En 1700 fué á establecerse á Milán y pintó mucho para el palacio del barón Martini. El más estimado de sus cuadros era la *Batalla de Luzzara,* ganada en 1702 por los franceses sobre los austriacos. Luis XIV celebró la manera con que el pintor italiano había reproducido aquel glorioso hecho de armas.

COMÉNICO (ÁCIDO) (de *mecónico):* adj. *Quím.* Acido que se produce por la acción de una ebullición prolongada sobre el ácido mecónico,

$$C^7 H^4 O^7.$$

Se desprende anhidrido carbónico; el líquido se colora y deposita por enfriamiento cristales duros y granujientos de ácido coménico que se purifican disolviéndolos en una lejía débil de potasa hirviendo, precipitando por el ácido clorhídrico y decolorando los nuevos cristales por el carbón animal. Los meconatos dan también comenatos por una larga ebullición. Es bueno añadir un ácido. El ácido mecónico calentado solo á 230° da también ácido coménico.

La mejor preparación consiste en hervir el comenato de cal con un gran exceso de ácido clorhídrico ordinario. El ácido coménico ordinario se deposita por enfriamiento en cristales rojos compactos. Se disuelve en una solución concentrada de potasa, se satura el líquido exactamente y se cristaliza. Los cristales de comenato de potasa se hallan entonces exentos de cal. Mejor es disolver en el amoniaco hirviendo (sin exceso) y filtrar. El comenato ácido de amoníaco cristaliza por enfriamiento. En ambos casos la sal obtenida se descompone por el ácido clor-

hídrico hirviendo y el ácido se purifica por cristalización en el agua hirviendo y adición de carbón animal. Los cristales de ácido coménico son granudos ó grupos de prismas cortos, anhidros, inalterables al aire, aun á 120°, insolubles en el alcohol absoluto, y solubles en 16 partes de agua hirviendo. Dan por destilación seca diversos productos que son: primero ácido piromecónico, y después un aceite empireumático que se fija con este ácido en el cuello de la retorta, y después agujas agrupadas en forma de barbas de pluma de ácido paramecónico. Se desprende además en la última parte de la destilación ácido carbónico con indicios de gases inflamables. El resto tratado por el amoniaco y filtrado, da un líquido que por el ácido clorhídrico precipita un ácido idéntico al ácido metagálico.

El ácido coménico es atacado con violencia por el ácido nítrico. Diluído éste le transforma en ácido carbónico, oxálico y cianhídrico; por el contrario, el ácido sulfuroso y el hidrógeno sulfurado no ejercen acción sobre él. El cloro da con el ácido coménico en suspensión en el agua ácido oxálico y un poco de ácido clorocoménico. El bromo obra lo mismo, pero el iodo no parece actuar sobre él.

El gas clorhídrico obrando sobre alcohol que contenga ácido coménico colora las sales férricas de rojo, precipita por el acetato de plomo, pero no por las sales de bario, de estroncio, de calcio ni por el cloruro mercúrico.

COMENIUS (JUAN AMÓS): *Biog.* Pedagogo alemán. N. en Comma (Moravia) en 1592. M. en Amsterdam en 1671. Por no haber escuela en su país natal tuvo que hacer sus estudios en Herborn, en Hesse. Después de su regreso á Comma fué propuesto para la escuela de Preran, y después para la de Fulnek. Tomaron y saquearon los españoles á Fulnek, y Comenius perdió toda su fortuna, su biblioteca ya muy rica, y todos sus manuscritos. En 1624 fué proscripto, por edicto del emperador de Austria contra los pastores protestantes de Bohemia y de Moravia, y se retiró á Lissa, en Polonia, en donde se encargó de la dirección de las escuelas protestantes de la comarca, llegando á ser superintendente de toda la comunidad de los hermanos moravos. Su reputación se extendió en breve tiempo por toda Europa, y muchos gobiernos le hicieron proposiciones ventajosas para encargarle de la reorganización de las escuelas, pero parece como que la desgracia le perseguía. Llamado á Suecia, no se atrevió á ir, á causa de los disturbios que agitaban por entonces aquel país, y respondió al llamamiento que le hacía el Parlamento inglés en 1741. Desde su llegada á Londres la agitación política, que iba cada día en aumento, impidió la realización de sus proyectos. Se decidió entonces á ir á Suecia, en donde encontró una simpática acogida. El barón de Geer y el canciller Oxenstiern obtuvieron para él una pensión, y Comenius fué á fijar su residencia á Elbing, en Prusia, para trabajar en paz en el proyecto de organización de las escuelas suecas. Al cabo de cuatro años había terminado su plan, que fué aprobado por las autoridades del reino; únicamente se le exigieron una revisión general y algunas modificaciones. No terminó esta revisión. En 1650 fué llamado á Transilvania por el príncipe Segismundo Rakoczy para reformar el colegio de Saros Patak; pero su plan de estudios pareció demasiado radical y sólo se aplicó á las tres clases inferiores, lo cual obligó sin duda á Comenius á volver á Lissa. Los elogios que constantemente hacía de Gustavo Adolfo irritaron vivamente á los católicos poloneses de las cercanías, que pusieron fuego á la ciudad, y por segunda vez perdió Comenius toda su fortuna. Pasó los últimos años de su vida en el destierro, primero en Silesia, después en el Brandeburgo y Hamburgo, y últimamente en Amsterdam, en donde murió á los ochenta años de edad. La agitada existencia que llevó no le permitió hacer por la enseñanza todo lo que de él se esperaba. En los últimos tiempos de su vida se relacionó con visionarios y profetizó la caída del papado y de la casa de Hapsburgo. El número de sus obras excede de ciento, de las cuales la mayor parte las escribió en latín y muchas en alemán y bohemo, lengua de la que hizo un Diccionario, cuyo manuscrito fué quemado en Lissa. Se citarán aquí sus obras más importantes: *Janua linguarum reserata seu nova methodus comprehendendi facillime cujusvis rationis linguam.* El nuevo método consistía en hacer aprender las lenguas por frases y no por palabras aisladas. Este sistema perfeccionado es el que hoy se emplea en todas partes, pues se ha comprendido que se debía enseñar al niño á pensar y no á hablar solamente. *Methodus novissimo linguarum*, obra concluída sobre un plan más perfecto y tomado desde un punto de vista más científico. *Prodromus pansophiæ universæ*, proyecto de una enciclopedia universal que no llegó á publicar. *Opera didactica*, que contiene una gran cantidad de escritos sobre la enseñanza. *Echo absurditatum*, publicado bajo el nombre Ulrico Neufeld, y dirigido contra el capuchino Valeriano Magno. *Lux in tenebris*, obra que contiene las predicciones de Kotter, Drabiez y Poniatowska. *Teatrum divinum*, *Laberinto del mundo*, *Viajes filosóficos y satíricos por todos los países del mundo*, etc.

COMENSAL (del lat. *cum*, con, y *mensa*, mesa): com. Persona que vive á la mesa y expensas de otra, en cuya casa habita, por lo común, como familiar ó dependiente.

– COMENSAL: Por ext., cada uno de los concurrentes á una comida ó banquete.

> Almorzará usted allá
> Mejor que aquí, y estaremos
> Todos con más libertad.
> –¡Con más libertad! – Si el conde
> Va á ser hoy mi COMENSAL.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– COMENSAL: *Legisl.* Antiguamente se daba el nombre de comensales á los que estaban al servicio de las Reales personas. Dividíanse los comensales en dos clases: á la primera pertenecían los oficiales de la Corona que estaban anotados en la lista civil, por cuyo hecho estaban exentos del cargo de tutor, de alojamientos militares, y disfrutaban de otros privilegios. A la segunda clase pertenecían los oficiales del servicio doméstico de las Casas Reales que tenían, como los de la Corona, mesa en palacio y gozaban de iguales privilegios. Bajo la denominación de Casa Real se comprendía la de los reyes, sus hijos y nietos, y además la de los príncipes y princesas de sangre Real que estaban anotados en la lista civil. También los obispos tenían sus comensales, y se llamaba así á los eclesiásticos que se dedicaban al servicio de los prelados, sin tener para nada en cuenta que tuviesen ó no mesa y alojamiento en el palacio episcopal.

COMENSALÍA (de *comensal*): f. Compañía de casa y mesa, ó de mesa solamente.

COMENSALIDAD: f. *Dro. can.* Uno de los cuatro títulos de ordenación, indicados por los cánones para determinar la competencia del obispo en esta materia. Quiere decir tanto como *Familiaridad* (V. esta palabra). El concilio de Trento prescribe que el que haya de ordenarse con este título saque su subsistencia de la mesa episcopal, y que haya estado tres años al servicio del obispo, y tenido un trato tal con él, que éste conozca las costumbres del ordenando.

COMENTACIÓN (del lat. *commentātĭo*): f. ant. COMENTO.

COMENTADOR, RA (del lat. *commentātor*): m. y f. Persona que comenta.

> De los cuales tres estilos, más largamente, poniendo sus derivaciones y significados, fabla el COMENTADOR.
>
> JUAN DE MENA.

> Lo cual mirando algunos COMENTADORES de aqueste autor, aunque varones excelentísimos, en este lugar citan siniestramente al mismo Galeno.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> En el capítulo siguiente se detiene el COMENTADOR en este período, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

– COMENTADOR: ant. Persona inventora de falsedades, ó ficciones.

COMENTAR (del lat. *commentari*): a. Explicar, glosar, declarar el sentido de una obra literaria para que se entienda más fácilmente su contexto.

> Esta venida de estos bárbaros fué después de la entrada de Alarico en Roma y antes que el santo acabase de COMENTAR á Ezequiel.
>
> FR. JOSÉ DE SIGÜENZA.

> Los dos libros COMENTADOS de esta regla, el uno hizo Margiani y el otro Abencaldum.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

> ¿Qué es ver tanto ignorante, que COMENTA,
> Sin entender el alma de Virgilio?
>
> LOPE DE VEGA.

– COMENTAR: fig. Interpretar, explicar, dar uno ú otro sentido á alguna cosa.

> ... cada cual aquella noche COMENTÓ á su manera el extraordinario suceso, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

> Aquí hay hechos que se pueden COMENTAR de dos modos, etc.
>
> VALERA.

COMENTARIO (del lat. *commentārĭum*): m. Escrito que sirve de explicación y comento de una obra, para que se entienda más fácilmente el sentido que encierra.

> Nos en nuestros COMENTARIOS y en esta historia, llamamos en latín vascones á aquella provincia, y á los moradores de ella.
>
> MARIANA.

> También escribió Antonio Coronel COMENTARIOS á los analíticos ó resoluciones posteriores de Aristóteles.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

– COMENTARIO: fig. Interpretación, explicación, sentido que se da á alguna cosa. U. m. en plural.

> –¡Lo ha comprado usted! Me alegro.
> Lo leeré sin COMENTARIOS.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> ... los espectadores se hacen comunicativos y se da principio á los COMENTARIOS.
>
> SELGAS.

– COMENTARIOS: pl. Título que se da á algunas historias escritas con brevedad: como los COMENTARIOS de César; los del Marqués de San Felipe, etc.

– COMENTARIO: *Lit.* Entre los romanos significa esta palabra un libro, pero luego recibió acepciones más diversas y limitadas. Sirvió para designar siete clases de obras: las Memorias de un hombre público ó de un ciudadano cualquiera escritas sobre su propia vida, tales como los *Comentarios* de César; el diario de Roma ó diurnal; los rituales de los Pontífices; la colección de las actas de las sesiones del Senado; las piezas judiciales que servían para el juicio de un proceso; los libros de recetas médicas, y las obras sobre Gramática y Retórica. Esta última acepción persistió durante mucho más tiempo que las precedentes, y de ella procede el sentido que se da habitualmente á la palabra *comentario*. Significa, en efecto, la interpretación de una obra difícil de comprender, las notas y observaciones con que parece útil enriquecerla, para desvanecer dudas, aclarar conceptos oscuros y explicar lo que no es bastante inteligible, ya porque el autor no fuera bastante claro en la exposición de sus ideas, ya porque el lector, por la antigüedad de la obra, no puede comprenderla en todas sus partes.

Las obras que necesitan más comentarios son, sin duda alguna, la Biblia, los poemas de Homero y, en general, las obras de los antiguos.

También ha sido preciso comentar varias obras de la Edad Media: los libros relativos al origen de las religiones como los *Vedas*, el *Edda* y el *Korán*; todas las obras en las que, como la *Divina Comedia* del Dante, el misticismo y las alusiones difíciles de comprender velan ó encubren bajo el sentido aparente un sentido oculto que es preciso descubrir.

Los comentarios son de varias clases, según el elemento á que se atiende para trazarlos. Cuando no consiste más que en notas sobre el texto y discusiones sobre las variantes de diferentes manuscritos, se llaman críticos; si los comentarios se refieren á las locuciones ó sentido de las palabras se llaman filológicos ó gramaticales; si se comentan usos ó hechos se llaman históricos, y por último literarios si se refieren al mejor ó peor empleo del lenguaje.

En materia de religión llámase comentario bíblico á la explicación formal de las Sagradas Escrituras. Para expresar la misma idea se usan también las palabras *exposición*, *interpretación*, *narración*, *nota*, y aun *escolio*, aunque esta última palabra se emplea más generalmente para denotar las notas cortas y concisas añadidas á un

texto sagrado para esclarecerlo. El comentario bíblico puede interpretar el texto original ó su traducción. En este segundo caso, el intérprete católico debe servirse de una versión aprobada por la Iglesia, ú obtener la aprobación para la versión que él haga. Cuando los textos son difíciles, es preciso compararlos con el original que la crítica haya reconocido como exacto. El comentario bíblico puede interpretar alguno ó uno solo de los libros de la Sagrada Escritura, yendo del principio al fin, y en este caso se llama *comentario perpetuo*; pero puede también no hacerse más que de partes ó fragmentos difíciles ó de ciertos textos bíblicos análogos entre sí, y entonces toma el nombre de *disertación, tratado* y *capítulo*.

Son muchos los comentarios bíblicos que se han hecho. Aquí se citarán los más principales. De los siete primeros siglos de la Iglesia existen los comentarios hechos por Orígenes, San Atanasio, San Efren el Siriaco, San Basilio, San Gregorio Nacianceno, San Crisóstomo, San Cirilo de Alejandría, San Isidoro de Pelusio, y Teodoreto. En la Iglesia latina, por San Hilario de Poitiers, San Ambrosio, San Jerónimo, San Agustín y San Gregorio Magno.

En los siguientes siglos, hasta la Reforma, los de Beda, Teofilacto, Santo Tomás de Aquino, Almino, San Buenaventura, Hugo de San Caro, Nicolás de Lira, Pablo de Bourges, Alfonso Tostado y el griego Eutimo Zegabeno.

En los tiempos modernos son dignos de ser citados: los de Cornelio á Lapide, Mariana, Tirino y Calmet. De varios libros del Antiguo Testamento, los del cardenal Cayetano, Agustín Stendro, Arias Montano y Jacobo Bonfrere. De los Salmos, los de Tomás Bossuet, cardenal Belarmino y Gerhausser.

De los Profetas, Arias Montano, Jerónimo Prado, Juan Villalpando y Fr. Ribeira.

De uno ó varios libros del Nuevo Testamento, los de Juan Maldonado, Juan Lorén y Luis de Alcázar.

En los protestantes los más célebres son los de Lutero, Calvino, Zwinglio, Melanchton, Brentz, Œcolampadio, Bucero y Hugo Grocio. También han interpretado diferentes libros Rosenmidler, Lorenzo Bauer, Kunad Reiche, Mathieu y Eichhoun.

Entre los comentadores judíos merecen ser nombrados Maimónides y David Kimchi.

COMENTO (del lat. *commĕntum*): m. Acción, ó efecto de comentar.

> Que para aplicarlas á los sujetos y materia que describe, estuviera demás y ocioso el COMENTO.
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> ... Así debe ser de mi historia, que tendrá necesidad de COMENTO para entenderla.
> CERVANTES.

> ... perdonen los críticos esta voz linda, que Fernando de Herrera, honor de la lengua castellana y su Colón primero no la despreció jamás ni dejó de alabarla, como se ve en sus COMENTOS; etc.
> LOPE DE VEGA.

COMENTO: *Mar.* Costura, en su primera acepción.

COMENZADERO, RA: adj. ant. Dícese de lo que ha de comenzar ó dar principio.

COMENZADOR: m. ant. El que comienza ó da principio á alguna cosa.

> Ca en todas guisas escarmiento debe facer, en algunos de aquellos que fueron COMENZADORES y mayorales en aquel fecho.
> *Partidas.*

COMENZAMIENTO: m. ant. COMIENZO.

> Aquellos que creyeron la Ley verdadera, como el mundo hoviera COMENZAMIENTO.
> *Crónica general de España.*

COMENZANTE: p. a. de COMENZAR. Que comienza. U. t. c. s.

COMENZAR (del ital. *cominciare*; del latín *cum*, con, é *initiare*, iniciar ó empezar): a. Empezar, dar principio ó comienzo á alguna cosa.

> — Dile que cierre la boca y COMIENCE á abrir la bolsa, etc.
> *La Celestina.*

> ...: como yo COMENCÉ á entender lo que había perdido, afligida fuime á una imagen de Nuestra Señora, etc.
> SANTA TERESA.

> Ni el cuerdo ha de COMENZAR
> Cosa que no sea loable.
> ALONSO DE BARROS.

> ..., el trujamán COMENZÓ á decir lo que oirá y verá el que le oyere, ó viere el capítulo siguiente.
> CERVANTES.

— COMENZAR: n. Empezar, tener una cosa principio.

> Era por el mes de junio, á las vueltas de la fiesta de San Juan, al tiempo que en Salamanca COMIENZAN á cesar los estudios, etc.
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ... COMENZANDO ya á ser mozo (Ignacio de Loyola) y á hervirle la sangre... dióse mucho á todos los ejercicios de armas, etc.
> RIVADENEIRA.

— COMIENZA, Y NO ACABA: expr. fig. y fam. con que se denota que uno se detiene ó alarga demasiado en algún discurso, ó que, por mucho que se dilate, siempre le queda que decir.

COMER: m. Comida, alimento, lo que sirve de nutrición al ser animal.

> E otrosí el comer además es vedado á todo home, é mayormente al perlado, porque la castidad non se puede bien guardar con muchos COMERES é grandes vicios.
> *Partidas.*

> Deben entrar en cuenta consigo, y considerar este camino tan apresurado y breve, so pena de ser gente insensata, y que como brutos se emplean en poquedades de COMERES y beberes y deleites.
> FR. ALONSO DE OROZCO.

— QUITÁRSELO uno DE SU COMER: fr. fig. y fam. QUITÁRSELO DE LA BOCA.

COMER (del latín *comedĕre*; de *cum*, con, y *edĕre*, comer): n. Masticar y desmenuzar el alimento en la boca y pasarlo al estómago. Usase t. c. a.

> ... vale más, como dice el sabio, un bocado de pan á secas, COMIDO con gusto, que no los convites y fiestas de los pecadores.
> RIVADENEIRA.

> Por la falta de la dentadura no puedo COMER sino cosas blandas.
> *Diccionario de la Academia.*

— COMER: Tomar alimento.

> ... debe de tener hecho (Maese Pedro), algún concierto con el demonio, de que infunda esa habilidad en el mono con que gane de COMER, etcétera.
> CERVANTES.

> Ya vivo con arancel,
> Ya no soy quien ser solía,
> Ya duermo y CÓMO á mis horas, etc.
> GÓNGORA.

> ... Preguntándole ellos (á Diana) la causa de su mal, les dijo que había caminado sin COMER tres días.
> LOPE DE VEGA.

— COMER: Tomar la comida principal de cada día.

> ... Sancho no durmió aquella siesta, sino que por cumplir su palabra vino en COMIENDO á ver á la Duquesa, etc.
> CERVANTES.

> ... te espero á las dos; en casa se COME á la española.
> LARRA.

> Mañana CÓMO en casa de la famosa Pepita Jiménez, etc.
> VALERA.

— COMER: a. Tomar por alimento una ú otra cosa.

> Pedía (Ignacio) limosna cada día: pero ni COMÍA carne ni bebía vino.
> RIVADENEIRA.

> ... no son los (ermitaños) que ahora se usan como aquellos de los desiertos de Egipto, que se vestían de hojas de palma, y COMÍAN raíces de la tierra.
> CERVANTES.

— COMER: fam. Disfrutar, gozar alguna renta.

> Entróse tras la gente hasta la pila del bautismo por ver á mi madre, que con cierto caballero viejo de hábito militar (que por serlo COMÍA mucha renta de la Iglesia) eran padrinos.
> MATEO ALEMÁN.

> Yo, señor, CÓMO tres mil ducados de renta, limpios de polvo y paja, éstos sin joyas y menajes y algún contantejo.
> QUEVEDO.

— COMER: fig. Gastar, consumir, cercenar, desbaratar la hacienda, el caudal, etc.

> — Dan compasión
> Esos pueblos. ¡Pobre gente!
> Lo que deja el intendente
> Se lo COME la facción.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

— COMER: fig. Causar comezón ó picazón, física ó moralmente.

> Pero la hambre cruel
> Da en COMERTE y en picarte,
> De suerte, que no es limpiarte,
> Sino rascarte con él.
> JACINTO POLO DE MEDINA.

— COMER: fig. Gastar, corroer, consumir.

> En especial, cuando con las crecientes del invierno las aguas COMEN las riberas.
> MARIANA.

> El orín COME el hierro.
> *Diccionario de la Academia.*

— COMER: fig. En el juego del ajedrez y en el de las damas, ganar una pieza al contrario.

— COMERSE UNOS Á OTROS: fr. fig. y fam. con que se pondera la discordia ó emulación que reina entre varias personas.

> Pues siendo esto así, y siendo necesario que sea así, para la orden y hermosura de la Iglesia, ¿por qué nos andamos COMIENDO *unos á otros*, juzgando y sentenciando unos á otros?
> FR. LUIS DE GRANADA.

> Como hacen algunos casados que en lo público manifiestan conformidad y unión, y en casa *se* COMEN *unos á otros*.
> *La Pícara Justina.*

— COMER VIVO: fr. fig. y fam. con que agregando un pronombre personal se explica el gran enojo que se tiene contra alguno, ó el deseo de la venganza.

— COMER VIVO: fig. y fam. Se usa para dar á entender la molestia que causan algunas cosas ó animales que pican.

— COMER Y CALLAR: expr. de que se usa para dar á entender que al que se encuentra á expensas de otro le conviene obedecer y no replicar.

— EL COMER Y EL RASCAR, TODO ES EMPEZAR, Ó TODO ES HASTA EMPEZAR, Ó TODO QUIERE EMPEZAR: ref. que se usa para animar á uno á que empiece á hacer alguna cosa á que tiene repugnancia ó aversión.

— PERDER EL COMER: fr. Perder el apetito ó las ganas de comer. (Aunque la Academia califica de anticuada esta locución, es de uso general y corriente en la mayor parte de España.)

— SER DE BUEN COMER: fr. que se aplica al que come mucho ó con buen apetito.

— SER DE BUEN COMER: Dícese también de algunos alimentos ó frutos que son gratos al paladar cuando están bien condimentados ó se hallan en completa sazón.

— SIN COMERLO NI BEBERLO: loc. fig. y fam. Sin haber tenido parte ni intervención alguna en la causa ó motivo del daño ó perjuicio que sobre uno recae.

> ... hasta la presente estamos tan á buenas noches de ministros como de Estamentos (pues los señores Próceres, *sin* COMERLO *ni beberlo*, también han callado todos á un tiempo), etc.
> LARRA.

> Tened cuidado
> En cobrar, que muchos de ellos
> Refrescan de mogollón,
> Y después mil pensamientos
> Hace el amo de nosotros
> *Sin* COMERLO *ni beberlo*.
> RAMÓN DE LA CRUZ.

— TENER uno QUE COMER: fr. fig. y fam. Tener lo conveniente para su alimento y decencia.

COMERCIABLE: adj. Aplícase á los géneros con que se puede comerciar.

> De cuya ejecución resultaron los buenos efectos que se han visto y experimentado: así en la moderación de los precios de las cosas COMERCIABLES, como en los premios y trueques de la plata.
> *Nueva Recopilación.*

Quisiéramos restituir del todo la libertad, que es el alma del comercio, la que da á las cosas COMERCIABLES aquella estimación que corresponde á su abundancia ó escasez, etc.
JOVELLANOS.

– COMERCIABLE: fig. Dícese de la persona sociable, afable y dulce en su trato.

Era COMERCIABLE con todos, de suavísimo y amable trato, y muy sapiente en muchas artes y ciencias.
DIEGO GRACIÁN.

Para que no fuese horrorosa, sino COMERCIABLE y amable la virtud.
P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

COMERCIAL: adj. Perteneciente ó relativo al comercio, negociación ó tráfico de compra y venta, ó permutación.

... desde aquel día dió gran empuje á sus operaciones COMERCIALES, etc.
FERNÁN CABALLERO.

– COMERCIAL: fig. Perteneciente ó relativo al comercio, trato ó comunicación social que tienen las gentes entre sí.

A cuya causa dejando
La COMERCIAL población
De los hombres, de las fieras
Vivo una y otra mansión.
CALDERÓN.

COMERCIANTE: p. a. de COMERCIAR. Que comercia. U. t. c. s.

Y allí se embarcó con otro COMERCIANTE amigo suyo, que pasaba á Liorna.
FR. DAMIÁN CORNEJO.

Había casa diputada para los jueces del Comercio, en cuyo tribunal se decidían las diferencias de los COMERCIANTES, etc.
SOLÍS.

– COMERCIANTE: *Legisl.* Según el artículo primero del Código de Comercio vigente son comerciantes los que teniendo capacidad para ejercer el comercio se dedican á él habitualmente, y las Compañías mercantiles ó industriales que se constituyan con arreglo á las disposiciones legales.

Existe la presunción legal del ejercicio habitual del comercio desde que la persona que se proponga ejercerlo anuncia por circulares, periódicos, carteles, rótulos expuestos al público, ó de otro modo cualquiera, un establecimiento que tenga por objeto alguna operación mercantil.

Para poder ejercer el comercio es preciso haber cumplido veinticinco años de edad, no estar sujeto á la potestad del padre ó de la madre, ni á la autoridad marital, y tener la libre disposición de sus bienes.

Los menores de veinticinco años y los incapacitados podrán continuar, por medio de sus guardadores, el comercio que hubieren ejercido sus padres ó sus causantes. Si carecieren de capacidad legal para comerciar dichos guardadores, ó tuvieren alguna incompatibilidad, estarán obligados á nombrar uno ó más factores que reunan las condiciones legales, quienes les suplirán en el ejercicio del comercio.

La mujer casada mayor de veintiún años podrá ejercer el comercio con autorización de su marido, consignada en escritura pública que se debe inscribir en el Registro mercantil (V. esta palabra). Cuando la mujer casada ejerciere el comercio con conocimiento de su marido existe la presunción legal de que se halla debidamente autorizada. El marido puede revocar libremente la licencia concedida tácita ó expresamente, consignando la revocación en escritura pública, que también habrá de inscribirse en el Registro mercantil, publicándose además en el periódico oficial del pueblo, si lo hubiere, ó en otro caso en el de la provincia, y anunciándolo á sus corresponsales por medio de circulares. Esta revocación no podrá en ningún caso perjudicar derechos adquiridos antes de su publicación en el periódico oficial.

La mujer que al contraer matrimonio se hallare ejerciendo el comercio, necesitará licencia del marido para continuarlo. Esta licencia se presumirá concedida ínterin el marido no publique, en la forma que queda especificada, la cesación de su mujer en el ejercicio del comercio.

Si la mujer ejerciere el comercio quedarán solidamente obligados á las resultas de su gestión mercantil todos sus bienes dotales y parafernales, y todos los bienes y derechos que ambos cónyuges tengan en la comunidad ó sociedad conyugal, pudiendo la mujer enajenar é hipotecar los propios y privativos suyos, así como los comunes. Los bienes propios del marido podrán también ser enajenados é hipotecados por la mujer, si se hubiere extendido ó se extendiere á ellos la autorización concedida por aquél.

Puede también ejercer el comercio la mujer casada cuando viva separada de su marido por sentencia firme, ó cuando esté el marido sujeto á curaduría, ausente, ignorándose su paradero, sin que se espere su regreso ó sufriendo la pena de interdicción civil. En estos casos solamente quedarán obligados á las resultas del comercio los bienes propios de la mujer y los de la comunidad ó sociedad conyugal que se hubiesen adquirido por esas mismas resultas, pudiendo la mujer enajenar é hipotecar los unos y los otros. Los extranjeros y las Compañías constituídas en el extranjero pueden ser comerciantes en España con sujeción á las leyes de su país, en lo que se refiera á la capacidad para contratar, y á las disposiciones del Código de Comercio español en todo cuanto concierna á la creación de sus establecimientos dentro del territorio español, á sus operaciones mercantiles y á la jurisdicción de los Tribunales de la nación, esto sin perjuicio de lo que se establezca por los tratados y convenios con las demás potencias.

Están incapacitados para ser comerciantes y para tener cargo, intervención directa, administrativa ó económica en Compañías mercantiles ó industriales: 1.° Los sentenciados á pena de interdicción civil, mientras no hayan cumplido sus condenas ó sido amnistiados ó indultados. 2.° Los declarados en quiebra, mientras no se rehabiliten ó estén autorizados en virtud de un convenio aceptado en Junta general de acreedores y aprobado por la autoridad judicial, para continuar al frente de su establecimiento, extendiéndose en tal caso la habilitación á lo expresado en el convenio; y 3.° Los que por leyes ó disposiciones especiales no puedan comerciar.

Tampoco pueden ejercer la profesión mercantil por sí ni por otro, ni obtener cargo ni intervención directa administrativa ó económica en Sociedades mercantiles ó industriales, dentro de los límites de los distritos, provincias ó pueblos en que desempeñen sus funciones: 1.° Los Magistrados, Jueces y funcionarios del Ministerio fiscal en servicio activo. Esta disposición no es aplicable á los Alcaldes, Jueces ó Fiscales municipales, ni á los que desempeñen accidentalmente funciones judiciales. 2.° Los Jefes gubernativos, económicos ó militares de distritos, provincias ó plazas. 3.° Los empleados en la recaudación y administración de fondos del Estado, nombrados por el gobierno; exceptúanse los que administren y recauden por asiento y sus representantes. 4.° Los agentes de cambio y corredores de Comercio, de cualquiera clase que sean; y 5.° Los que por leyes y disposiciones especiales no puedan comerciar en determinado territorio (Arts. 1.° al 15 del Código de Comercio).

En este artículo nos limitamos á establecer quienés pueden ser comerciantes, sin determinar sus derechos y deberes, pues de hacerlo nos veríamos precisados á escribir un tratado de Derecho mercantil; en las palabras ó artículos correspondientes, tales como REVISTA MERCANTIL, LIBROS DE COMERCIO, etc., podrá ver el lector cuanto le interese sobre obligaciones y derechos de los comerciantes.

COMERCIAR (de *comercio*): n. Negociar, traficar, comprando y vendiendo ó permutando géneros.

La conservación de las Indias consiste en el COMERCIAR; y esto no es bien se permita á los extranjeros.
PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

..., estaban los isleños de Cozumel hechos á COMERCIAR con naciones extranjeras, etc.
SOLÍS.

..., aquella misma cantidad que, libremente COMERCIADA, hubiera nivelado los precios, saldrá sin hacer este efecto, etc.
JOVELLANOS.

– COMERCIAR: fig. Tener trato y comunicación unas personas con otras. U. t. c. r.

Y como eran vecinos, no era reparable se COMERCIASEN y tratasen á todas horas.
DIEGO GRACIÁN.

COMERCIO (del lat. *commercium*, de *cum*, con, y *merx*, mercancía): m. Negociación y tráfico que se hace comprando, vendiendo ó permutando unas cosas con otras.

Quisiéramos restituir del todo la libertad, que es el alma del COMERCIO, la que da á las cosas comerciables aquella estimación que corresponde á su abundancia ó escasez, etc.
JOVELLANOS.

Mis salarios y mis gajes
Dejé al riesgo del COMERCIO; etc.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

– COMERCIO: Paraje ó barrio más concurrido de las gentes en alguna población grande, á causa de hallarse reunidos allí los establecimientos más importantes de efectos comerciales.

– COMERCIO: fig. Cuerpo ó compañía de comerciantes en géneros, mercancías, etc.

Tengan facultad de elegir y nombrar una, dos, ó más personas de la Universidad de COMERCIO, que les pareciesen más suficientes é instruídos en tales casos.
Recopilación de las leyes de Indias.

Había casa diputada para los jueces del COMERCIO, en cuyo tribunal se decidían las diferencias de los comerciantes, etc.
SOLÍS.

– COMERCIO: fig. Comunicación y trato de unas gentes ó pueblos con otros.

Conocían la necesidad que hay de una espiritual y superior potestad y cuán grave cosa es ser apartado un hombre del COMERCIO y conversación de los hombres.
RIVADENEIRA.

Ordinariamente de los lugares comarcanos, y de los con quienes se tiene COMERCIO, se pegan algunos vocablos y algunas costumbres.
MARIANA.

– COMERCIO: fig. Comunicación y trato secreto, sea lícito ó no, entre dos personas de distinto sexo.

Porque contrae y ejerce COMERCIOS conyugales con mujer que no pudo hacer propria, siendo ajena.
FR. FERNANDO DE VALVERDE.

– COMERCIO: Juego de naipes que se juega entre cuatro, cinco, seis ó más personas, que ponen cada una de caudal cuatro ó cinco monedas. Repártense á cada una tres cartas cubiertas; después se echan en la mesa cuatro descubiertas, que se sacan del resto de la baraja, y gana el que junta tres cartas de un palo superiores á las de los demás. Dura el juego hasta que han perdido el caudal todos, menos uno, que lo gana.

– COMERCIO: Juego de naipes que se juega entre varias personas con dos barajas. Una de éstas es distribuída entre los jugadores, tomando cada uno los naipes que quiera, cuyo precio es según convenio. De la otra baraja se extrae una carta, cuyo número ó figura no es manifiesta da hasta fin de juego, y las restantes 39 se van sacando ó volviendo sucesivamente. Los jugadores entregan las cartas iguales á las que van saliendo, y el que tiene la carta igual á la que estaba cubierta es el que sale ganando.

– COMERCIO: *Econ. soc.* La palabra *comercio* no tiene el mismo valor, la misma extensión, en el Derecho civil que en el mercantil. Las leyes civiles entienden por comercio el derecho de comprar y vender, *vendendi emendique jus*, y las mercantiles limitan el sentido de esta palabra á la negociación de mercancías. Más claro: según las leyes civiles el comercio comprende el derecho de comprar y vender las cosas muebles é inmuebles, y según las mercantiles no son objeto del comercio las cosas inmuebles, sino las muebles, y aun hay que añadir que la compra y venta de las cosas muebles se ha de hacer con ánimo de lucro, para que pueda decirse que existe comercio.

El comercio ha sido despreciado por ciertos espíritus de bajo vuelo, que no han sabido comprender la alta é importante función social que cumple, ó que no han querido ver en él su grandeza y se han recreado, sin embargo, en lo que pudiera llamarse mercantilismo. Alguien, considerando el comercio desde este punto de vista mezquino, ha dicho que es el arte de comprar por tres lo que vale seis y de revender por seis

lo que cuesta tres. No es posible negar que la idea del lucro no sea inherente al espíritu comercial, y que desarrollada con exceso acaba por falsear la conciencia y engendrar la corrupción de las costumbres; pero dejando esto aparte, el economista debe considerar el comercio desde un punto de vista más elevado y tratar con gran respeto á una de las tres grandes esferas de la actividad humana. Las funciones sociales se reducen, en efecto, á tres: producir, fabricar y cambiar; y como esta última no es menos útil que las otras dos, y, como ellas, requiere inteligencia, actividad, aptitud y hasta genio, no debe ser colocada á un nivel más bajo, sino á la misma altura. Los Marco Polo y los Médicis produjeron á la sociedad tantos bienes como los grandes industriales, y aun puede asegurarse que la humanidad les debe mayores servicios que á muchos capitanes insignes. Por el comercio no solamente gozan los hombres de mayor bienestar, sino que por él y para él se han descubierto nuevas tierras, un nuevo mundo. ¿Qué es lo que pretendía Colón? Hallar un camino para las Indias, y descubrió las Américas. ¿Qué fin se han propuesto los exploradores? ¿Satisfacer una curiosidad únicamente? Si esto fuera, no hubieran merecido bien de la humanidad. El explorador, al satisfacer una necesidad científica, satisface también una necesidad comercial; busca nuevos mercados para su patria; busca terrenos que colonizar, y á donde pueda llevarse la civilización, y el medio, el vehículo que emplea es el comercio. ¿Quiénes fueron en Oriente los últimos defensores de la cristiandad? Dos comerciantes: un catalán y un genovés, Roger de Lauria y Doria.

No es preciso esforzarse mucho para probar que el comercio es útil y necesario para todas las clases sociales. El que lo ejerce hábil y legalmente encuentra en él un origen de ganancias justas y legítimas; el labrador halla salida para sus frutos y aumenta sus ganancias al mismo tiempo que satisface mayor número de necesidades, puesto que el comercio se encarga de buscar consumidores y por su mediación halla todo el mundo manera de adquirir los objetos necesarios para la vida. El se encarga de averiguar lo que en unas partes sobra y en otras falta, y, cambiando, lleva lo que es inútil en un lado á otro en que es de primera necesidad, y como las necesidades son muchas multiplica sus operaciones, y del lugar á que lleva un producto necesario y del cual se carece, toma otro producto que allí se produce en demasía y lo transporta á sitio en el que ó no se da ó no se fabrica. Y esto que ocurre con el agricultor ocurre también con el industrial, á quien procura primeras materias y cosas fungibles con las cuales satisfaga sus necesidades, y transformadas las primeras materias vuelve á llevarlas al sitio de donde las tomó y en donde eran inservibles y á donde vuelven en condiciones de satisfacer necesidades sentidas. Y téngase en cuenta que este mismo argumento se aplica al agricultor, al industrial, al hombre de ciencia, á todos, en fin, los que producen y consumen.

El comercio tiene su origen en el principio de la división del trabajo; el gran principio, la palanca más poderosa de la civilización. ¿Qué sería de la humanidad si cada uno de los individuos que la componen hubiera de satisfacer por sí solo las necesidades todas que experimenta? Ni aun las más imprescindibles podrían ser satisfechas cumplidamente. Pues siendo esto así, ¿porqué mirar con desdén la función comercial? El comerciante nada produce, objetan los que puede decirse que no saludaron la ciencia económica. ¿Qué es producir? podría preguntárseles. Dar utilidad á las cosas. Esto hace el labrador, esto hace el industrial; ninguno de ellos crea, sino que modifica solamente. Pues bien: la función del comercio es la misma: dar por el trabajo utilidad á las cosas. Lo que en cierto sitio se produce y no se consume, porque se produce con exceso, es perfectamente inútil, no tiene valor, dando á esta palabra la significación que en Economía política tiene; cuando el comercio se encarga de trasladarlo á otro lugar en el que hay carencia de aquel producto, ¿qué es lo que ha hecho? darle utilidad, darle valor, y para ello ha empleado el trabajo; es decir, que en realidad, ha hecho exactamente igual que el industrial ó que el agricultor. Y si estos por su trabajo piden una remuneración, ¿no ha de obtenerla también el comerciante, que, como ellos, ha trabajado y ha dado utilidad á las cosas y ha contribuido á la satisfaccion de necesidades sentidas?

Si para demostrar la importancia de la función comercial no bastaran estas razones filosóficas, podrían alegarse razones históricas. El comercio ha nivelado y nivela la abundancia, llama á todos los hombres á compartir el trabajo de todos, contribuye á la propaganda de las ideas porque las ideas circulan con los fardos de las mercancías y llevan á todas partes la civilización. La historia de la antigüedad ofrece de esto admirables ejemplos. En aquellos ya lejanos tiempos en que las comunicaciones eran tan difíciles y tan escasos los libros, el comercio era quien, al cambiar las mercancías, cambiaba las ideas, por él se compenetraban las naciones. En las grandes ferias de Damasco y de Basora, que duraban varios meses; en aquellos inmensos paradores en que se alojaban las caravanas, en donde se reunían los hombres de mayores luces de Asia y de Europa, se hacía un comercio de ideas casi tan activo como de mercancías. Por medio del comercio llegaron hasta nosotros las ciencias, las teogonías y las filosofías de la India y de la Persia, que tanta influencia ejercieron sobre el politeísmo griego. Además, si el comercio es un medio poderoso de progreso para la civilización, es también el signo de una civilización adelantada. La guerra es el instrumento propio de la barbarie; el comercio el de la civilización. «La guerra y el comercio, dice Benjamín Constant, no son más que dos medios diferentes de llegar al mismo objeto: el de poseer lo que se desea. El comercio no es otra cosa que un homenaje rendido á la fuerza del poseedor por el aspirante á la posesión; es una tentativa para obtener paso á paso, paulatinamente, lo que no se espera conseguir por la violencia. Un hombre que fuera siempre el más fuerte, jamás tendría la idea del comercio; la experiencia le enseña que la guerra, es decir, el empleo de su fuerza contra la voluntad de otros, le expone á resultados diversos y á diversos azares, y esta enseñanza le conduce á recurrir al comercio, medio más suave y más seguro de obligar al interés de los otros á consentir en lo que conviene á su interés. La una es una impulsión natural; el otro el cálculo civilizado. Claro es que cuanto más domine la tendencia comercial, más debe debilitarse la tendencia guerrera.

Divisiones del comercio. – En razón á la infinita variedad de los objetos á que se aplica y de las circunstancias en que se ejerce, se presenta el comercio bajo mil formas diversas. Puede, sin embargo, reducirse á un número muy pequeño de divisiones: 1.ª Terrestre y marítimo. Comercio terrestre es el que se hace por tierra, de pueblo á pueblo, de provincia á provincia ó de nación á nación, sea por medio de carruajes, de bestias de carga, sea en pequeñas embarcaciones por lagos, ríos ó canales. Comercio marítimo es el que se hace por mar á todas y cualesquiera regiones del mundo. 2.ª En interior y exterior. Comercio interior es el que hacen entre sí con los productos de su industria los pueblos de una misma nación, sea por tierra sea por mar, en cuyo último caso se llama de cabotaje. Comercio exterior es el que los individuos de una nación hacen más allá de las fronteras de su territorio por mar ó por tierra; ó mejor, el que hace una nación con otra. Subdivídise el exterior en comercio de importación, de exportación ó de fletes. El de importación tiene por objeto traer á nuestro país los géneros ó mercancías del extranjero; el de exportación se emplea en sacar y llevar al extranjero los géneros de nuestro país, y el de flete, que también se llama de tránsito ó transporte, consiste sólo en transportar ó conducir artículos de un país extranjero á otro. 3.ª En comercio por mayor y comercio por menor. 4.ª En comercio de mercaderías, comercio de dinero y comercio en papel. El primero es el que consiste en el tráfico de frutos ó artefactos; el segundo es el que ejercen los prestamistas y agiotistas, y el tercero es el que hacen los banqueros y cambistas, cobrando, tomando ó descontando letras ú otros papeles semejantes. 5.ª Hay además otro género de comercio llamado de neutralidad, habilitación, de bandera ó asilo, y es el que hacen los comerciantes de una nación con los de otra enemiga por medio de los de una tercera que es neutral y consiente en que se valgan de su suelo, nombre ó pabellón para hacerle; y 6.ª Distínguese por último el comercio, según los lugares en que se hace, y así se dice: comercio de la India, que es el que se hace en toda la India oriental, esto es, en la península á que da nombre el río Indo y en varias islas de aquella parte de Asia: comercio del Norte, que es el que se hace en los mares y naciones septentrionales, como el Báltico, Suecia, Dinamarca, etc.; comercio de América, que es el que se hace con aquella parte del mundo.

Muy poco hay que decir sobre estas divisiones del comercio, que son las generalmente admitidas, por mas que algunas no tengan razón de ser.

El comercio interior es más seguro que el exterior y no exige tanta inteligencia ni tantos conocimientos. Para dedicarse á él con fruto basta estudiar bien la producción y las necesidades del país en que se ejerce, saber de una manera precisa si produce tal objeto más barato, conocer su calidad y darse cuenta del precio de coste. Además, se deben conocer las necesidades de los países, comprar en tiempo oportuno y no almacenar sobre todo mercancías que puedan deteriorarse ó pasar de moda. Estas son las reglas generales que da Savary en su notable obra.

El comercio exterior exige conocimientos universales y casi el genio del hombre de Estado. Ciencias industriales, Política, Diplomacia, Legislación, todo cae bajo su dominio. Estar siempre al corriente de la situación de los grandes mercados del mundo; seguir constantemente el progreso ó la decadencia de las industrias á las que hay que servir; presentir las variaciones que ocurren en los gustos y en las costumbres de los pueblos; conocer á fondo los tratados internacionales y las legislaciones especiales; calcular, en fin, hasta las probabilidades de paz ó de guerra; este es el código del especulador, del que ejerce el comercio exterior en gran escala. En el día las Bolsas y Cámaras de Comercio, los mercuriales, los órganos de publicidad, el vapor y el telégrafo, han venido á ser otros tantos auxiliares poderosos del comercio exterior. Es verdaderamente asombroso considerar que los comerciantes de la antigüedad y de la Edad Media, privados de estos poderosos recursos, lograron, sin embargo, poner en comunicación los mundos con los mundos, y que derramando por todos los ámbitos del globo el bienestar y arrojando la semilla de la civilización, pudieran elevarse por encima de sus contemporáneos y merecer la estimación de la posteridad. Del comercio al por menor casi nada puede decirse; la inteligencia más vulgar puede dedicarse á él con provecho. No es necesario estar versado en las ciencias políticas y geográficas para apreciar las necesidades de un pueblecillo ó de un barrio de una ciudad. Dedicarse á una especialidad cualquiera, si hay de ella bastante venta, ó agrupar varios artículos si cada uno de ellos se vende poco y lentamente, y comprar en cuanto sea posible de primera mano, son los secretos del comercio al por menor. Tener el mayor orden y una gran economía en los gastos son tanto más necesarios, cuanto que los provechos ó ganancias son reducidos. Tales deben ser, además de la probidad, que es la primera de todas las habilidades, las principales virtudes del comercio al por menor.

Historia del comercio. – Una historia completa del comercio sería una verdadera historia universal. El comercio, en efecto, está tan estrechamente ligado al destino de los pueblos, que se le ve siempre y en todas partes nacer, prosperar, eclipsarse y extinguirse, cuando nace, prospera, se eclipsa y se extingue una civilización. Para estudiar la historia del comercio se aceptarán aquí esas divisiones conocidas, y por todos sancionadas, que son como los jalones que indican la marcha de la humanidad.

Historia del comercio en la antigüedad. – Los pueblos pastores, sedentarios ó nómadas de la India, de la Alta Asiria, del Egipto y de la Arabia, eran poco comerciantes, porque tenían un número muy reducido de necesidades. Los transportes terrestres eran muy difíciles por falta de caminos, y la navegación no existía. Es preciso llegar hasta los tiempos de Homero y de Salomón para ver nacer entre Asia y Europa las primeras relaciones comerciales de alguna importancia, que debían producirse en el Asia Menor sobre el litoral del Mediterráneo, tan rico en recuerdos históricos de toda clase.

Los mares son los grandes caminos del comercio. El centro estaba en aquella soberbia ciudad de Tiro, capital de la Fenicia, que durante siete siglos arrojó tan viva luz hasta su fatal destrucción por Alejandro el Grande. Después de Tiro los principales centros comerciales eran entonces: Sidón, la rival de Tiro, célebre por su comercio de telas preciosas y de pedrería; Petra, que dió su nombre á la Arabia Petrea, centro del comercio de marfil y de los perfumes tan buscados por los pueblos orientales; Bactra, capital de la Bactriana, mercado de los caballos de Armenia; Babilonia, á donde llegaban, tanto por los caminos terrestres como por el Golfo Pérsico, las lanas finas de Candahar y de Cachemira, que aún hoy hacen honor á aquellas ricas comarcas. Por el juego de las revoluciones la capital de la Persia perdió poco á poco su prestigio. El gran Ciro, tan gran administrador como insigne guerrero, había hecho ejecutar trabajos maravillosos para mejorar la navegación por el Eufrates; pero sus sucesores, en lugar de conservar su obra, se dedicaron á obstruir la boca del río, y la capital de veinte reinos estaba ya en gran decadencia cuando Alejandro le dió el golpe de gracia. Debe también citarse á Sinope y Heráclea, en el Mar Negro, en donde se encontraba el comercio de pieles de las Cólquidas y de la Táurica. Pero todos los productos del Asia, caballos, elefantes, púrpura, sedas, lanas finas, pedrería, vidrio, etc., iban á los ricos mercados de Tiro y de Sidón, para extenderse después poco á poco y con los progresos de la civilización por el Archipiélago Griego y por el litoral del Mediterráneo. Los fenicios fueron atrevidos navegantes que tuvieron el monopolio del comercio. Para los fenicios el negocio lo era todo. Además, y con muy raras excepciones, el comercio estuvo siempre muy honrado en los tiempos de la antigüedad. El rey Salomón sostenía flotas y agentes en los puntos más lejanos de su reino; era comerciante, y así se explica su opulencia, tan extraña en el jefe de un país tan pequeño. Platón era comerciante de aceite, y Demóstenes, antes de conquistar el cetro de la elocuencia, vendía quincalla en la tienda de su padre.

Paulatinamente los fenicios penetraron hasta los límites del mundo entonces conocido. Está hoy perfectamente demostrado que cruzaron el Estrecho de Gibraltar, y llegaron por un lado hasta las islas Fortunatas, y por el otro hasta las costas de la Gran Bretaña. No era un pensamiento político el que les impulsaba en aquellas atrevidas aventuras, como después á los romanos, sino un pensamiento exclusivamente comercial. De las Galias y de España llevábanse lanas comunes, cobre, hierro, plomo, metales comunes, pero más útiles á sus ojos que los metales preciosos del Oriente. La Iberia no sospechaba siquiera la existencia de las riquezas que encerraba su suelo; los fenicios primero, y los cartagineses y los romanos después, fueron los que se lo revelaron, luchando entre sí para ser dueños de nuestro país.

Los fenicios, al crear factorías, fundaban en realidad colonias. La más célebre sin duda de las que fundaron fué Cartago, aquella hija de Tiro destinada á eclipsar á su madre por su esplendor como por sus desastres. Todo aquel que haya estudiado Historia, ha debido notar ese movimiento lento, pero incesante, de la civilización de Oriente á Occidente. La Grecia se despierta á la vida política, artística y comercial; Italia tiende á formarse alrededor de un núcleo que tuvo por origen una cuadrilla de bandidos, una colonia foeiense; Marsella surge de las aguas, hermosa y radiante como la Venus antigua; Narbona y Barcelona llegan á ser ciudades ricas y poderosas. Desde entonces el centro de gravedad del mundo cambia de lugar, ó, por mejor decir, hay dos centros: al Norte del Mediterráneo una especie de civilización, de régimen severo que habita una raza fuerte, agrícola y belicosa; al Sur Cartago. Entre estos dos centros rivales la lucha estalla, lucha que fué larga y tenaz y en la cual sucumbió Cartago. ¿Quién puede ni adivinar siquiera lo que perdió la civilización?

Hubo un tiempo en que aquella ciudad opulenta, la Venecia de la antigüedad, hubiese podido dominar y tener en sus manos los destinos del mundo. Sus riquezas eran inmensas; contaba por millares los ciudadanos opulentos, de los cuales cada uno hubiera podido sostener una flota. Su dominación se extendía por todo el litoral africano, y las caravanas le llevaban los tesoros del Africa interior: sal, dátiles, oro en polvo, etc. Su territorio era poco fértil, pero precisamente la esterilidad del suelo es la que despierta la afición á las empresas lejanas. Sicilia era su granero; España su mina de oro; el Mediterráneo estaba surcado constantemente por sus escuadras. Mas no ha ocurrido nunca, ni ocurrirá, que un pueblo comerciante exclusivamente llegue á ser un pueblo rey. En Cartago todo se reducía, victorias ó derrotas, á ganancias ó pérdidas. Comprando á los pueblos vecinos, aliados y tributarios, el servicio de las armas, creía comprar al mismo tiempo el patriotismo y la abnegación. ¡Error profundo! Los generales más hábiles, los héroes, tales como Asdrúbal y Aníbal, no consiguieron encender en sus tropas el fuego sagrado que arde en el alma de un ciudadano. Si Aníbal hubiera sorprendido y saqueado á Roma, Roma hubiera tomado la revancha.

Muy imperfectamente se conoce la legislación comercial de los fenicios y la de los cartagineses; sin embargo, por las obras de Herodoto, Estrabón y Plinio, se puede inferir que la reglamentación estaba llevada hasta un punto exagerado: existió algo semejante á los gremios, el hijo seguía la profesión del padre. Las últimas clases sociales ejercían el comercio al por menor con alguna libertad. En la cima el patriciado; en la base una multitud de esclavos; no se conocía el impuesto territorial; el Tesoro público se alimentaba exclusivamente de los derechos de entrada y salida de las mercancías; no existían monopolios; tales son los puntos conocidos de la organización social de los cartagineses, respecto al comercio y á la industria.

Después de esto corresponde ahora estudiar la historia del comercio en Roma. ¿Roma fué comerciante? No, hasta las guerras púnicas; sí, á partir de esta época. Con los dioses de los pueblos conquistados que admitía sin inconveniente alguno en su Panteón, adoptaba también las costumbres de esos mismos pueblos conquistados. Los frutos más duraderos de sus conquistas fueron la insolencia cartaginesa y la molicie asiática. Durante los cuatro primeros siglos de la existencia de Roma su poder se basó en la sobriedad de sus ciudadanos, labradores y soldados. El campo cultivado con cuidado subvenía á necesidades limitadas. El comercio exterior era desconocido. Un barco encallado en las orillas de Ostia hizo nacer el espíritu aventurero, y los hijos de la loba llevaron á su nueva pasión, como á todas las que sintieron, su tenaz actividad. Cartago fué vencida, sometida España, los granos de Sicilia alimentaron á Ardea, á Ostia, á Roma, cuyos campos no se cultivaban; los campos se despoblaban y las ciudades se enriquecían; Roma no está ya en Roma; está en Siracusa, en Mesina, y muy poco tiempo después en Corinto, ciudad que convirtió en una factoría. Olvidando y despreciando la ley Flaminia que les prohibía el ejercicio del comercio, los patricios se hicieron negociantes; Creso es el depositario de las mercancías de Oriente, y Catón banquero, según dicen otros usurero, olvidando que en Roma estas dos palabras eran sinónimas y que nunca ley ninguna fijó la tasa del dinero.

En Tarento y en Brindis abundaban los metales de España, los perfumes de Oriente y hasta las sedas de la China. Los trigos de Egipto suplían á los de Sicilia, que no bastaban para el consumo. Pero una tempestad se desencadenó y destruyó, 177 años a. de Jesucristo, toda una flota de sustancias alimenticias, y por primera vez la opulenta ciudad sufrió hambre, á pesar de verse poseedora de incalculables riquezas. En el comercio los romanos se manifestaron, como en la política, en la guerra, en la legislación, y como en todo, superiores á sus rivales. Honraron al comercio y se dedicaron á él con gran energía. La popularidad de Pompeyo la debió sobre todo á la destrucción de los piratas que infestaban las costas de Africa é impedían las transacciones comerciales. César había soñado reunir las aguas del Arno á las del Tíber con el fin de hacer de Roma el primer puerto del mundo. El reinado de Augusto fué el de mayor apogeo comercial entre los romanos. El mundo pacificado se prestaba á su impulso. Durante el tiempo de este reinado, los lagos Averno y Lucrino comunicábanse con el mar; Cartago y Corinto renacían de sus cenizas; Alejandría llegó á ser el almacén general del Asia y del Africa; las Galias resignadas, ya que no felices, enviaban trigos, vinos, legumbres, hierros, telas y ganados. En Lyón se encontraba todo esto, y esta ciudad tan ventajosamente situada en la confluencia de dos ríos navegables, se elevó á un alto grado de prosperidad. En Roma abundaban los capitales en numerario, merced á la producción de España de metales preciosos. Simples ciudadanos contaban su fortuna por centenas de millón de sestercios; la asociación de los capitales era superflua; cada familia, por la solidaridad que unía á todos sus individuos, era una poderosísima asociación. Sin embargo, se formaron Compañías de seguros marítimos, institución que parece ser copiaron de los fenicios, y que después llegó hasta nosotros por los de Amalfi. La decadencia del comercio comienza en Tiberio, y excepto algunos momentos de renacimiento durante el imperio de Trajano y de Marco Aurelio, ya no vuelve á adquirir su antiguo esplendor. Tiberio lo acapara todo, todo lo arruina; el tirano llega á ser el único capitalista de su época. Por medio de confiscaciones, de donaciones y de testamentos impuestos, amontona en las cuevas de su palacio en Capra hasta seiscientos millones de nuestra moneda. Las grandes especulaciones quedan abandonadas, el dinero escasea y el poco que queda tiende á expatriarse. Mas no es fácil escapar á aquella voluntad enérgica y dura que pesaba como una losa de plomo sobre todo el Imperio. Un decreto obligó á todos los que se dedicaban á la banca, como hoy se dice, á inmovilizar sus capitales comprando tierras por valor de dos terceras partes de su fortuna presunta, y este fué para el comercio el golpe de gracia; es decir, aún faltaba la torpeza de Calígula, ó mejor, su locura, que imaginó acabar con la navegación, creando en alta mar con un gran número de naves una especie de vía Apia que el mar arrastró en una de sus tempestades. Claudio, á quien la Historia no hace justicia, trató de restaurar el comercio. Los principales negociantes de Lyón hallaban fácil acceso cerca de él y llegaron á ser sus consejeros íntimos. Pensó en la construcción de dos caminos á través de los Alpes, y en la de dos puertos comerciales en Ancona y en Civitavecchia, proyectos útiles que hasta Trajano no pasaron de la categoría de proyectos. En suma, falto de toda libertad y de seguridad, el comercio declinó y cayó con todas las instituciones del Imperio en el abismo en que le sepultaron las invasiones de los bárbaros.

Historia del comercio en la Edad Media. – Se ha dicho antes que el comercio sigue exactamente la marcha de la civilización. Cuando el mundo es presa de la violencia y las gentes se encierran en sus hogares, fortificándose en ellos, no hay comercio posible. Mas si la antorcha de la civilización palidece en ciertos momentos jamás se extingue; pasa de mano en mano, y, cosa digna de notarse, los pueblos que la llevan, escapando, librándose de las orgías de la fuerza, son pueblos comerciantes, como los pueblos de Venecia y de Amalfi. En el siglo VI de la era cristiana, en las lagunas del Adriático, fáciles de defender, se había refugiado una parte de las poblaciones italianas, para escapar de la invasión de los hunos, de los húngaros y de los lombardos. De estas pequeñas Repúblicas separadas se formó una sola que con el tiempo absorbió á todas las otras, y que fué Venecia. Por otra parte, bajo la protección nominal de los emperadores de Constantinopla, pero en realidad bajo la protección más eficaz de sus montañas, de su marina y de su propia energía, los restos del Imperio de Occidente se habían agrupado en las costas del Mar Tirreno, en Gaeta, en Nápoles, en Palermo, y sobre todo en Amalfi. Y es que el mar no es solamente el camino del comercio, sino también el asilo de la libertad. Durante cinco siglos no hubo en Europa otros comerciantes que los genoveses que hacen los primeros ensayos, los venecianos que se engrandecen y los de Amalfi que dominan, para sucumbir los primeros bajo la invasión de los normandos.

Estos últimos gozaron de hermosos días. En ellos se encuentra el primer ejemplar de las *Pandectas*, el primer monumento de una verdadera legislación comercial. En un momento dado fueron bastante ricos para comprar á un emperador griego, León el Isáurico, el mono-

polio del comercio con el Oriente, monopolio ilusorio, puesto que Bizancio estaba ya tan degenerada que no tenía comercio marítimo y que, para visitar las islas sometidas á su dominio, el emperador se valía de las galeras de Amalfi. Pero estos atrevidos marinos sabían protegerse por sí sin necesidad de ajeno auxilio. Sus principales relaciones las sostenían con Alejandría y con las costas de Siria, donde iban á cambiarse los productos de Oriente, gobernado entonces por califas inteligentes. Las sucesivas revoluciones de un país tan movedizo como el suelo de sus volcanes derribaron aquella potencia marítima y comercial que ya nunca recobró su antiguo esplendor. Venecia, Génova y Pisa se repartieron los despojos.

Tres grupos comerciales surgieron sucesivamente en la Edad Media: Italia, Flandes y las ciudades anseáticas. Las ciudades marítimas: Venecia, Génova y Pisa, Venecia á la cabeza, se dedicaron al comercio exterior y á las grandes empresas. Mientras que los griegos no se ocupaban más que de discusiones escolásticas, la reina del Adriático llegó á ser la reina del Oriente. Especias, objeto de gran lujo en aquella época, sederías, perfumes, te, porcelanas, etc., todo pasa por sus manos. Sus intrépidos viajeros llegan hasta el Japón, de donde Marco Polo volvió contando maravillas á la asombrada Europa. A la caída del Imperio griego los genoveses disputaban la palma á sus rivales; pero todos juntos no tardaron en declinar cuando Vasco de Gama, doblando el Cabo de las Tormentas, descubre un nuevo camino para el Oriente. En vano Venecia propuso á los soldanes de Egipto la apertura del istmo de Suez; el honor de esta obra no estaba reservado para ellos.

Durante este tiempo, por sus disensiones intestinas, las ciudades interiores de la península, Florencia, Siena, Milán y Pavía, llegan á un estado muy floreciente. El comercio, dividido entre diversas corporaciones, ocupaba el primer puesto, y hasta llegó á excluir á la nobleza de las funciones públicas. Conocida es la fortuna de los banqueros lombardos, que llegó á ser proverbial en toda Europa. De una factoría salían familias tan poderosas como los Doria, los Colonna y los Médicis.

Mientras que Francia, España y otros países sufrían el yugo del feudalismo, que con grandes penas lograron romper, Flandes, gozando mayor libertad, fabricaba, comerciaba y traficaba.

Desde el siglo XIII aquel país figuraba entre las potencias más poderosas de Europa, y realmente era soberano por sus riquezas. Por medio de tratados de comercio, ventajosos para ellos, un príncipe inteligente, un gran administrador, Felipe de Alsacia, aquel Colbert de la Edad Media, les había abierto el camino del Rhin. Leyendo sus tratados y sus tarifas de aduanas, revisados y completados por una mujer, Margarita de Constantinopla, se ve que durante una larga serie de siglos nada hubo tan perfecto y sabio.

Alemania llegó á ser también el centro de un comercio inmenso. Augsburgo, Nuremberg, Lübeck, Colonia, Aquisgrán, eran sus grandes almacenes. Comunicábase con la Europa occidental y con el Oriente por tres vías principales: las de Lombardía en Flandes y en Inglaterra por el Rhin; de Venecia al Mar Báltico por el Tirol, el Mein y el Weser, y de Baviera a Hungría por el Danubio. Para resistir al feudalismo, siempre en guerra con la burguesía, las grandes ciudades comerciales se unieron y formaron la Liga Anseática y trataron de igual á igual con los emperadores. Esta Liga ya no existe, pero Francfort, Hamburgo, Breme y Lübeck aún conservan recuerdos de su colosal prosperidad.

Historia del comercio de los tiempos modernos. – Al descubrir un nuevo mundo y al abrir un nuevo camino para el Oriente, dos hombres, Cristóbal Colón y Vasco de Gama, rompieron el equilibrio comercial y prepararon la preponderancia de las naciones marítimas. Conducidas por el gran Alburquerque, las flotas portuguesas invadieron las Indias y arrojaron de ellas á los mercaderes venecianos, viniendo un pueblo comerciante á sustituir á otro.

Desde entonces se vió comenzar la lucha sobre el mismo terreno á todos los pueblos modernos. Portugueses, españoles, holandeses, franceses é ingleses, cada uno con su genio particular. El triunfo definitivo estaba reservado, como de antemano podía preverse, á la raza más enérgica y más tenaz; pero las otras tuvieron sus hermosos tiempos, que brevemente se relatarán.

Los portugueses estuvieron en su apogeo en el siglo XVI. Extraños á las disensiones religiosas que desgarraban la Europa, invadieron el Brasil, remontaron el Río de la Plata, penetraron en las regiones centrales de la América del Sur, fundaron establecimientos en la costa oriental del Africa y dominaron el Mar de las Indias. El monopolio de los transportes lo tenían asegurado, porque las antiguas vías terrestres, desde la Alta Asia hasta el Mar Negro, se hallaban en poder de los turcos y de los mogoles, y no ofrecían seguridad alguna. Pero librándose del yugo de España las Provincias Unidas comenzaron á tomar impulso y desarrollo.

Mas serios, más tenaces y no menos ávidos los holandeses, se apoderaron de Java y fundaron Batavia, de donde se extendieron por todo el Archipiélago. Durante la época de Ruyter los holandeses tuvieron el dominio del Mediterráneo. Luis XIV, al atacar la República en su propio territorio al mismo tiempo que en sus posesiones lejanas, le dió el primer golpe, y el segundo se lo dió su propio *Stathuder*, Guillermo de Orange, que al llegar á ser rey de Inglaterra sacrificó su antigua patria á la nueva. Desde el Cabo hasta Bombay se apoderaron los ingleses de casi todas las posesiones de sus vecinos, y á partir de este momento Holanda no fué, según la frase de Federico II, más que una chalupa á remolque de un gran navío: la Gran Bretaña.

Si España hubiera estado dotada de genio verdaderamente comercial, jamás nación alguna hubiera sido más poderosa. Fué dueña de toda la América, que poco á poco ha perdido casi por completo. Por muchas razones que no hace al caso exponer, España, en aquellos países que poseyó y en donde había industrias que crear, no supo ver más que un filón de metales preciosos. Incurrió en el gravísimo error económico, causa principal de su decadencia, de creer que sólo los metales preciosos eran riqueza, cuando no son más que un signo representativo, un medio de facilitar los cambios. Esta errónea creencia hizo que se abandonara la Agricultura y la Industria; no se buscaba más que oro; con oro todo se compra. Y esta falta económica, el desconocimiento de que los productos sólo por productos se cambian y no produciendo España veía que el oro que de América llegaba se deslizaba y escapaba de entre sus manos, y aquella España de Carlos V, en cuyos dominios jamás se ponía el sol, vino á ser la España de Carlos II.

Por su genio universal, que resume el de todos los pueblos modernos, Francia no pudo abstenerse del gran comercio y de las expediciones á lejanos países para buscar colonias y engrandecer su comercio. Desgraciadamente para Francia, mientras las naciones vecinas se dividían las Indias y la América, sus reyes, y no los menos inteligentes, Luis XII y Francisco I, arruinaban á su país buscando algunas posesiones precarias en Italia. Desde Jacobo Coeur, un solo comerciante, Alvidés de Marsella, había sostenido una escuadra en el Mediterráneo oriental. Tenía Francia factorías en Esmirna, en Rodas y en Alejandría; fueron expoliadas y arruinadas y sus quejas no conmovieron á Enrique II ni á Francisco II, sus protectores naturales. Los últimos Valois tampoco se ocuparon del comercio, y después Enrique IV y Richelieu tuvieron que sostener una lucha constante con la casa de Austria, que no les dejó tiempo para ocuparse del comercio exterior. Sin embargo, el pensamiento de Richelieu no estaba limitado exclusivamente á sus miras políticas: él fué quien inventó el *pagaré*, que desde entonces tanto ha facilitado las transacciones comerciales.

Austria humillada, vencida la Fronda y abatido el feudalismo, Luis XIV pensó en desarrollar las riquezas productivas de la Francia. Colbert implantó industrias exóticas que prosperaron bajo su égida; pero reglamentó demasiado, y á la protección inteligente sucedió la protección torpe y opresiva que había de ahogar el impulso comercial de Francia, hasta que la Revolución la libró de aquellas trabas. Sin embargo, por la fuerza de las cosas la iniciativa individual realizó expediciones á lejanos países. Dos heroicos hijos de Saint-Malo, Jacobo Cartier y Duguay Trouin, se distinguen por sus correrías. Domina Francia en las pequeñas Antillas; se coloniza el Canadá; se funda Nueva Orleáns; se domina en las Indias; se llega hasta Siám. Prosperidad efímera; cuando la revocación del edicto de Nantes la industria emigra y el comercio también. Brilla después por breve tiempo una nueva luz, como un relámpago que deja una más profunda oscuridad. En tiempos del abate Fleury la marina francesa la componían sólo dos navíos que se pudrían en los puertos. Entregada á sí misma la marina mercante, sucumbe en la guerra de los Siete Años, y el tratado de París (1763) consagra su ruina.

La Inglaterra comercial comienza en el reinado de Isabel. Bajo los Estuardos decae; con Cromwell vuelve á levantarse. El acta de navegación, verdadero bloqueo marítimo, que no tiene en la Historia nada semejante más que los tratados de Berlín y de Milán, aseguró á la marina inglesa el monopolio de los transportes, es decir, el imperio de los mares, que si hubiera podido ser duradero hubiera llegado á ser el dominio universal. Conservó Inglaterra durante un siglo su supremacía, tenazmente disputada en la actualidad por una joven rival cuyos altos destinos reservan á las futuras generaciones grandes sorpresas. Todos los pueblos modernos son más ó menos comerciantes. Quien no tiene acceso en el Océano se esfuerza en abrirse camino, como Pedro el Grande en el Báltico y Catalina II en el Mar Negro. En nuestros días la expedición del Slesvig-Holstein no tuvo en realidad más que un objeto marítimo, y no sin razón vió Inglaterra con malos ojos la apertura del istmo de Suez que, anulando el descubrimiento de Vasco de Gama, da la preponderancia á los países ribereños del lago franco-italiano.

En estas constantes correrías en busca de productos y de cambios, los Estados Unidos de la América del Norte emplean una actividad extraordinaria que apenas si disminuyó en estos últimos años á pesar de las sangrientas disensiones que ocurrieron en aquel país. A los objetos de cambio que les procura un suelo fertilísimo y de variados cultivos: algodón, cereales, tabaco, salazones, madera, cochinilla, vainilla, etcétera, añaden la industria de los transportes, en la cual nadie puede luchar con ellos. Devolviendo al Viejo Mundo lo que de él recibieron, lo invaden á su vez, y no hay punto alguno de importancia en el globo en donde no se vea surgir una factoría americana.

Todo contribuye á favorecer el comercio: los descubrimientos científicos como los tratados internacionales. Tiene por instrumento la letra de cambio cuya invención data del año 640 de la era cristiana; los pagarés, los cheques, los Bancos de descuento y de circulación, los docks y los almacenes. El vapor y el telégrafo están á su servicio. Por otra parte, las barreras desaparecen; las que en Francia, Alemania y otras naciones existían de provincia á provincia, desaparecieron ya para dar lugar á la unidad comercial, consecuencia necesaria de la unidad política.

Hase dicho antes que hacer una historia completa del comercio sería tanto como escribir la historia universal; así que, por esta razón, no se hará aquí una historia general del comercio en España, pues equivaldría á hacer la historia general de nuestro país, sino únicamente dar algunas ligeras ideas, y esto respecto á una época muy próxima á nosotros relativamente.

Los españoles, excepción hecha de los catalanes, no están dotados de un gran espíritu comercial, y, sin embargo, jugaron un gran papel en la historia del comercio. Dos razas ingeniosas, los judíos y los moros, animaban la península; el fanatismo español las expulsó. En cambio el carácter caballeresco y heroico adquirido en las continuas luchas con los moros hizo que los españoles realizaran hazañas y empresas verdaderamente sorprendentes en el Nuevo Mundo, á donde nos llevó el genio de Colón. De este hecho tan importante de la historia de la humanidad resultaron la conquista de Méjico y del Perú, la ocupación de la mayor parte de la América del Sur, y, como consecuencia de esto, la fundación de un imponente sistema colonial. Pero la sed del oro fué casi el único móvil de las empresas de los españoles, y el país más fértil, dotado del clima más hermoso y más sano, se

vió desdeñado por los mismos habitantes, cuando no se encontraban en él minas de oro y plata. La extracción de los metales preciosos, si fué una desventaja inmensa para España, ejerció una influencia considerable sobre el comercio del Universo.

Un gran número de países situados en los climas más diversos, y aumentado todavía más durante el reinado de Felipe II con las posesiones portuguesas, abrió al comercio español el mercado más vasto y más rico que puede concebirse; pero de estas inmensas ventajas no supo España sacar grandes frutos por razones que no es oportuno exponer aquí. Dos escuadras reales se dirigían todos los años, ó por lo menos cada dos, á América: una era llamada la *Flota* y la otra los *Galeones*. Los galeones hacían el comercio del Perú y de Chile; la Flota la de la Nueva España ó Méjico, y de las provincias adyacentes. Las escuadras iban escoltadas por barcos de guerra. Los barcos eran fletados por comerciantes de Sevilla y Cádiz. Poco tiempo después de la llegada de los galeones los comerciantes de la América del Sur llevaban por mar á Panamá y de allí por tierra á Porto-Bello los productos de sus minas y otros artículos preciosos destinados á ser cambiados por objetos manufacturados.

La ciudad en otros tiempos abandonada y desierta se llenaba entonces de una innumerable multitud, y el mercado estaba abierto durante cuarenta días, pero no existía allí la libre concurrencia, sino que todo estaba previsto y reglamentado de antemano. Los precios los fijaban los delegados de los comerciantes de los dos hemisferios, á bordo del navío almirante, en presencia del gobernador del Panamá. Durante este mismo tiempo la flota llegaba á Vera-Cruz para proceder con la Nueva España á las mismas operaciones que se realizaban en Porto-Bello y bajo las mismas condiciones. Después de haber destacado algunos navíos para traficar con las islas, las escuadras se reunían en la Habana, desde donde volvían á Europa. Durante el reinado de Felipe II, independientemente de los metales preciosos, sus cargamentos eran, además, de cochinilla, azúcar, vainilla, palo campeche, quinina, peletería y añil. Pero después estos productos fueron cada vez más despreciados y los cargamentos fueron únicamente de oro, plata, perlas del Panamá y de la California, y piedras preciosas. La importación á las colonias consistía principalmente en tejidos de lana y lino, muebles, instrumentos de labranza, metales elaborados, objetos de lujo de todas clases, vinos, aceites y provisiones de boca.

El comercio de las colonias españolas sometido á todos los rigores del sistema colonial, fué bien pronto atacado por un contrabando que se ejerció en gran escala y que los gobiernos se vieron obligados á tolerar. Este comercio de contrabando lo hicieron al cabo de muy poco tiempo y sistemáticamente, Francia, Inglaterra y Holanda, de manera que las nueve décimas partes de las mercancías consumidas en las colonias eran de fabricación extranjera. Poco después, á partir del reinado de Felipe II, el despotismo inervó poco á poco en toda la Monarquía española la actividad comercial que no se reanimó hasta el siglo XVIII bajo los Borbones.

El comercio según la doctrina de Fourier. – Carlos Fourier, en su curiosa obra titulada *Teoría de los cuatro movimientos ó de los destinos generales*, hace del comercio una crítica, ó mejor, una sátira violenta, para la cual ha tomado de la escuela socialista la mayor parte de sus argumentos contra las tesis de los economistas relativas á la libre concurrencia y contra la famosa máxima de Gournay: *Laissez faire, laissez passer.* Merece ser transcrito el siguiente párrafo de Fourier: «Musa, repítenos las hazañas de esos audaces innovadores que han echado por tierra á la antigua filosofía, una secta salida de la nada y de pronto, la secta de los economistas ha osado atacar los dogmas venerados de Grecia y Roma. Los verdaderos modelos de la virtud, los cínicos, los estoicos, todos los amantes de la pobreza y de la medianía, se prosternan y doblegan ante los economistas que combaten por la causa del lujo. El divino Platón y el divino Séneca son arrojados de sus tronos; el negro pisto de los Espartanos, los rábanos de Cincinato, el delantal de Diógenes, todo el arsenal de los moralistas ha quedado impotente; todo huye ante los innovadores impíos que permiten el amor al lujo, á la buena vida y á los más viles metales como el oro y la plata. En vano es que los Juan Jacobo y los Mably hayan defendido animosamente el honor de Grecia y Roma. En vano han presentado ante las naciones las verdades eternas de la moral, que la pobreza es un bien, que es preciso renunciar las riquezas y abrazar sin dilación la Filosofía. ¡Inútiles exhortaciones! Nada ha podido resistir al choque de los nuevos dogmas; el siglo corrompido no respira más que *tratados* de comercio y *balances* de comercio por sueldos y dineros; las banderas del Pórtico y del Liceo están desiertas por las Academias de *comercio* y las sociedades amigas del *comercio*; en fin, la irrupción de los economistas ha sido para las ciencias otra jornada do Farsalia, en la que la prudencia y la sabiduría de Grecia y Roma y toda la hermosa antigüedad han sufrido una irreparable derrota. La civilización ha cambiado de fase, ha pasado de la segunda á la tercera, en la que el espíritu comercial domina y rige exclusivamente á la política. Este cambio ha nacido de los progresos del arte náutico y de los monopolios comerciales. Los filósofos que intervienen siempre en el movimiento social, se han colocado al lado de la opinión del siglo y han comenzado á preconizar y elogiar el espíritu mercantil, cuando le han visto dominante, y de aquí ha nacido la secta de los economistas y con ellos la controversia mercantil.» En su obra se esfuerza Fourier en demostrar, en una serie de capítulos, que el comercio, pareciendo servir á la industria, no tiende más que á explotarla por la bancarrota, el acaparamiento, el agiotaje y el parasitismo. La bancarrota explota al cuerpo social en beneficio de los comerciantes que no sufren nunca los daños ni perjuicios; porque si el comerciante es prudente, ha calculado los riesgos de la bancarrota y establecido sus beneficios á una tasa que le pone á cubierto de sus riesgos probables y presuntos; si es imprudente ó bribón (cualidades muy próximas en negocios mercantiles) no tardará en hacer bancarrota y en indemnizarse en una quiebra de las pérdidas que le hayan causado veinte. De donde se deduce que los daños de la bancarrota pesan sobre el cuerpo social y no sobre los comerciantes. Fourier en su obra describe cuarenta y dos clases de bancarrotas.

El acaparamiento expolia al cuerpo social, porque el encarecimiento de una materia acaparada la soportan en último término los consumidores, y antes los fabricantes que, obligados á sostener un taller hacen sacrificios pecuniarios, fabrican obteniendo un beneficio muy pequeño, sostienen con la esperanza de un porvenir mejor el establecimiento sobre el cual fundan su existencia habitual. El acaparamiento es el más odioso de los crímenes comerciales, porque ataca siempre á la parte sufriente de la industria. Si sobreviene una penuria de subsistencias ó de cualquier otro producto, los acaparadores están de acuerdo para agravar el mal, para apoderarse de las existencias, distraer de la circulación las que se esperaba entraran en ella, doblar, triplicar el precio por medio de manejos y arterías que exageran la carestía y hacen nacer temores que luego se ve eran ilusorios y desprovistos de motivo. Hacen en el cuerpo industrial el efecto de una banda de verdugos que fueran á un campo de batalla á desgarrar y aumentar las heridas de los que en el campo cayeron. «Supongamos, dice Fourier, que según el principio del *laissez faire*, una rica compañía de comerciantes acapara, en un año de hambre, como el 1709, los granos de un pequeño estado como Irlanda, por ejemplo, cuando la escasez general y la prohibición de salida de los estados vecinos hacen casi imposible los aprovechamientos exteriores. Supongamos que la compañía, después de haber adquirido todos los granos que estaban en venta, se niega á cederlos como no sea con un aumento en el precio, del triple ó del cuádruplo, diciendo: Es grano de nuestra propiedad; nos place y queremos ganar en él cuatro veces más de lo que nos ha costado; si no os negais á pagarlo en estas condiciones, procuraos otros granos en el comercio. En espera de esto, puede ser que la cuarta parte del pueblo se muera de hambre; pero poco nos importa; persistimos en nuestra especulación, según los principios de la libertad comercial consagrada por la Filosofía moderna. Pregunto: ¿en qué los procedimientos de esta Compañía diferirían de los de una partida de bandoleros? Y si se considera que la compañía, según las reglas de la libertad comercial, tiene el derecho de no vender á ningún precio, de dejar que el trigo se pudra en los graneros, mientras que el pueblo perece, ¿es posible creer que la nación hambrienta esté obligada en conciencia á morir de hambre, por el honor del hermoso principio filosófico, *laissez faire?...* No, ciertamente. Reconózcase, pues, que el derecho de la libertad de comercio debe sufrir restricciones según las necesidades del cuerpo social; que el hombre provisto superabundantemente de un producto del cual no es productor ni consumidor, debe ser considerado como *depositario condicional* y no como propietario absoluto. Reconózcase también que los comerciantes ó agentes de cambio deben estar en sus operaciones subordinados al bien de la masa social y no deben tener libertad para impedir las relaciones generales por las desastrosas maniobras que admiran los economistas.»

El agiotaje explota al cuerpo social, desviando los capitales para hacerles entrechocar en los manejos de alza y baja que procuran enormes beneficios á los jugadores hábiles. Desde entonces los cultivos y las fábricas no obtienen sino á un precio exorbitante los capitales necesarios para sus explotaciones, y las empresas útiles que no dan más que un beneficio lento y penoso se desdeñan por los juegos de agiotismo, que absorben la mayor parte del numerario.

El parasitismo, ó superfluidad de agentes, expolia el cuerpo social de dos maneras: ya quitándole una infinidad de brazos que emplea en el trabajo improductivo, ya por la inmoralidad y los desórdenes que engendra la lucha encarnizada de esos innumerables comerciantes, cuya perfidia produce muchas veces trabas equivalentes á una prohibición. Fourier designa con el nombre de *ecrasement* (aplastamiento) el abuso que resulta de esta lucha de los comerciantes. «Demasiados en número, dice, se disputan con encarnizamiento las ventas, que llegará ser cada vez más difíciles por la afluencia de los concurrentes. Una ciudad que consumiera mil toneladas de azúcar cuando tenía diez comerciantes, no consumirá nunca más que la misma cantidad aun cuando el número de los comerciantes se haya elevado al de cuarenta en lugar del de diez, como ocurre en todas las grandes ciudades. Hoy se escucha á ese hormiguero de comerciantes quejarse de la languidez del comercio, cuando debieran quejarse de la superabundancia de los comerciantes; derrochan sus capitales en gastos superfluos, que pudieran llamarse de seducción á los compradores y de rivalidad para con los comerciantes del mismo artículo; se aventuran en gastos tan sólo por el placer de arruinar á sus rivales.

Es un error creer que el comerciante solamente escucha la voz de su interés; hombre es, y, como hombre, sujeto á todas las pasiones del orgullo y de los celos, pasiones que le conducen á la ruina, por el deseo de hacer muchos negocios, una; y la otra por la manía de arruinar á su vecino cuyo éxito feliz le desespera. La ambición mercantil no por ser oscura deja de ser violenta; y si los trofeos de Milciades turbaron el sueño de Temístocles, puede decirse también que las ventas de un tendero turban el sueño del tendero vecino. De esto nace ese frenesí de concurrencia, gracias á la cual tantos comerciantes se arruinan y consumen su fortuna en gastos inútiles, que al fin y al cabo viene á pagar el consumidor.»

Fourier no se limita á hacer la crítica del comercio, sino que busca también los medios de transformarle. «Se distinguen, dice el autor de que se trata, tres órdenes de movimientos que es necesario estudiar por separado: 1.° Las funciones útiles que es preciso proteger, como el transporte, el detalle distributivo, etc., pero reduciéndolo á las vías más directas y buscando la mayor economía de agentes, de capitales, etc. 2.° Las funciones superfluas, como el agiotaje, las complicaciones falsas, la superabundancia de agentes y otros vicios, que es necesario reprimir por la asociación y el régimen verídico. 3.° Las funciones mixtas, como ciertos agentes mercantiles, los fabricantes que participan del género productivo y del género improductivo, debiendo protegerse á unos y reprimir á los otros.» Por la transformación del comercio, la humanidad saldrá de la civilización y entrará en una nueva fase que Fourier designa con el nombre de *garantismo*. La concurrencia individual y la propiedad intermediaria caracterizan al comercio civilizado. La concurrencia societaria y la con-

signación contínua serán los caracteres del comercio *garantista*. La concurrencia societaria no tendrá que temer ni á la acción individual en escisión con la acción colectiva, ni los desfallecimientos del sentido moral en algunos individuos. Establecida en buenas condiciones una asociación, tiene siempre un sentimiento de honor más seguro y un cuidado más celoso de su dignidad y de su reputación. Además, sus operaciones, desde el momento en que un gran número de intereses tuvieran derecho á vigilarlas, tomarían, merced á esta publicidad, un carácter verídico. Si el interés del productor es reducir el negocio á su verdadero papel, por su parte el consumidor, lejos de desear la concurrencia anárquica sabiendo cuán caro le cuesta el bajo precio aparente de las cosas, consentiría sin pena en pagarlos en lo que valen, pero con la condición de no ser nunca víctima de ningún engaño y con tal de que ninguna intervención parásita viniese á encarecer los productos. En segundo lugar, el comercio en consignación, suprimiendo la propiedad intermediaria, el agente comercial siempre interesado, no tendría razones para despreciar la mercancía al comprarla ni para encarecerla en el momento de la reventa. Su función se limitaría á transmitir la demanda y la oferta de un precio cualquiera del vendedor al comprador ó viceversa, presentando muestras ó la misma mercancía con las pruebas de origen y los certificados de personas competentes.

Comercio en el derecho marítimo. – Si el mar es libre, si su uso es común á todos los pueblos, pues todos tienen en él un derecho igual, precisamente, á causa de esa comunidad, este uso debe ser determinado y definido, y ha sido, en efecto, reglamentado por leyes y principios consentidos, si no expresamente, por lo menos por la costumbre, en todas las naciones y por su mismo interés. Una de estas leyes ha establecido que no era lícito á ninguno dedicarse á la navegación sino con la condición de colocarse bajo la salvaguardia y garantía de la nación en la que el barco se bota al agua. Para reconocer en los navíos armados y equipados por particulares el carácter nacional, y para que gocen de las ventajas resultantes de esa nacionalidad, ya en el mismo país, ya fuera de él, exigen los Estados condiciones más ó menos rigurosas, fuera de las cuales no existe la nacionalidad. Los objetos principales sobre los que recaen estas condiciones son: 1.° La construcción ú origen del navío. 2.° Los propietarios á que pertenece. 3.° El capitán y los oficiales que lo mandan 4.° La tripulación que lleva.

Sin embargo, no todas las naciones exigen que estas condiciones sean cumplidas. Un Estado sin marina, que no sabe construir, que no posee en número suficiente marineros ó buenos oficiales, en una palabra, que no se siente con bastante fuerza propia, admitirá sin duda constructores y capitales extranjeros y marinos y marineros. Un Estado que, aun cuando no haya alcanzado todo su desarrollo marítimo, posea, sin embargo, elementos bastantes para lograrlo sin verse obligado á admitir ayuda extraña, tendrá un interés directo en estimular en este punto la actividad de su industria, el empleo de sus capitales, la aptitud de sus nacionales, disminuyendo la parte de concurso dejada á los extranjeros en su marina. Ocurre lo mismo en los países que alcanzan un alto grado y un gran desarrollo marítimo, y que juzgan su poder lo bastante fuerte para poder abandonar el sistema protector, y la concurrencia con las otras naciones les parece que ha de ser, por efecto de las circunstancias en que se hallan, más beneficiosa que perjudicial. Al lado de las exigencias que acaban de exponerse es preciso colocar las ventajas. A las condiciones expuestas en cada Estado para la existencia de la nacionalidad de los navíos, se agregan, como medio de protección de la marina local, ciertos monopolios, ciertas exenciones ó disminuciones de los derechos de aduanas. Entre estas reservas se encuentran generalmente la del transporte de mercancías de puerto á puerto, ó, dicho de otro modo, de cabotaje en el país, la de ciertas relaciones coloniales ó del transporte de ciertos productos particulares. Las cargas y las ventajas que resultan de la nacionalidad, se encuentran establecidas en algunos países por una ley general y constitutiva que se llama *acta de navegación*, completada y explicada en los Códigos de Comercio y en las leyes especiales de aduanas.

– COMERCIO: *Dro. can.* A los clérigos les está prohibida cualquiera ocupación en los negocios seculares que, por su índole, se aparte del decoro y fin del sacerdocio; así es que en las Decretales se enumeran en el título 50 del libro 3.° muchos oficios que no están conformes con la vida de los clérigos, incluyéndose entre aquéllos el del comercio. Los autores hacen la distinción de las negociaciones en dos clases, siendo la una conocida con el nombre de *económica* y la otra con el de *lucrativa*. Cuando se venden las cosas propias supérfluas á fin de procurarse otras útiles ó indispensables á la satisfacción de verdaderas necesidades, ó cuando se compra un objeto para venderle á un precio más elevado del que costó, se presentan respectivamente las dos clases de negociaciones.

El distinguido canonista señor Angulo dice, á este propósito, que la negociación económica está permitida á los que pertenecen al estado eclesiástico, porque es ajena á toda idea de torpe ganancia, y, en muchos casos, resulta hasta necesaria. Por este motivo los clérigos pueden vender ó permutar los frutos procedentes de sus propiedades, alimentar sus ganados para enajenar á mayor precio los que crean convenientes, y, en general, desprenderse, por venta ó cambio, de todas las cosas propias ó ajenas que se hayan procurado, con tal que al adquirir estas últimas se hayan propuesto exclusivamente su uso y no el propósito de una ventajosa negociación. La negociación lucrativa está severamente prohibida; el capítulo VI del libro citado, dice: *Secundum instituta prædecessorum nostrorum sub interminatione anathematis prohibemus, ne Monachi vel Clerici causa lucri negotientur.* El concilio Tridentino, en la sesión 22, cap. I, *de Reform.*, impone la misma prohibición bajo igual pena, que queda en vigor después de la Constitución *Apostolicæ Sedis*, puesto que es *ferendæ sententiæ*. Además el prelado puede suspender de oficio y deponer del orden á los clérigos comerciantes, á tenor de lo dispuesto en el cap. IV del mismo título; y los bienes procedentes de esta ilícita negociación se consideran como expolios y se aplican á la Cámara apostólica, mediante sentencia judicial, según lo dispuesto en la Constitución *Decens*, de Pío IV. Los misioneros de las Américas é Indias orientales que ejercen el comercio incurren en excomunión *latæ sententiæ*, reservada *generali modo* al Romano Pontífice por decreto pontificio de 14 de diciembre de 1872, que restablece las Constituciones *Ex debito* y *Sollicitudo*, de Urbano VIII y Clemente IX respectivamente. Han pretendido algunos, continúa dicho canonista, que los clérigos pueden ejercer el comercio por medio de segundas personas, porque así no se da ocasión de escándalo; pero la opinión casi unánime desecha esta sentencia, pues no es sólo el escándalo el motivo de la prohibición, sino las consecuencias del estado sacerdotal, para que los que pertenecen á él no se distraigan de las ocupaciones de su propio ministerio y no muestren apego á las riquezas.

COMERCOLLI ó KUMARKALI: *Geog.* Ciudad en el dist. de Naddiah, prov. Calcuta, Bengala, Indostán; 6 000 habits. Sit. al S. E. de Murchedabad, al S. del brazo principal del Ganges, en el cual tiene su puerto, en la aldea de Kuxti.

COMERIO: *Geog.* Caserío agregado al ayuntamiento de Sabana del Palmar, Puerto Rico.

COMERSONIA (de *Commersón*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Malváceas, serie de las bitnerieas, que se aproxima mucho por su organización general á los *Bittneria*, pero que se distingue por sus pétalos de base cóncava, coronada por una lígula estrecha y por sus estaminodios alternipétalos, ternados ó trífidos; sus celdas ováricas contienen de dos á ocho óvulos ascendentes y biseriados; el fruto es una cápsula loculicida cubierta de sedas blandas; las semillas tienen un arilo y un embrión de cotiledones foliáceos. Las siete ú ocho especies conocidas habitan el Asia y la Australia tropicales. Son árboles ó arbustos de hojas comúnmente isométricas hacia la base, dentadas, de flores pequeñas, numerosas, en cimas terminales opositifoliadas ó laterales.

COMERUCHO: *Geog.* Aldea en el dist. San Antonio, prov. y dep. Puno, Perú; 90 habits.

COMES (PEDRO JUAN): *Biog.* Sacerdote y escritor español. N. en Barcelona. M. el 6 de diciembre de 1621. Fué canónigo de la colegiata de Santa Ana, vicario general por lo perteneciente á dicha iglesia, familiar del Ilmo. señor D. Antonio Folch de Cardona, y auditor de la Rota en Roma, donde logró el canonicato. Primer canónigo secular de la citada iglesia colegiata, dejó, con el título de *Institutiones seu Lucerna*, en el archivo de aquel templo, un manuscrito en 4.°, en que refiere la historia de la secularización de los canónigos seglares de San Agustín, hecha por Clemente VIII, lo que sucedió en la secularización de aquella iglesia de Santa Ana, y otros sucesos de su tiempo. Ejerció las funciones de canónigo más de veintiséis años, y, siendo muy laborioso y versado en el arte de notaría, que practicó en su juventud, trabajó mucho en su iglesia, en la que dejó muchas notas escritas por él mismo.

COMESAÑA: *Geog.* V. SAN ANDRÉS DE COMESAÑA.

COMESPERMA (del gr. κόμη, cabellera, y σπέρμα, semilla): f. *Bot.* Género de Poligaláceas, serie de las poligaleas, cuyas flores, muy análogas á las del género *Polígala*, tienen dos sépalos muy desarrollados en forma de ala; los pétalos laterales están más ó menos unidos á la quilla en los verdaderos *Comesperma*, que son australianos, y completamente libres en las especies de la América del Sur, con las que se ha formado el género *Bredemeyera*. Los estambres, generalmente en número de ocho, son monadelfos, con una vaina hendida posteriormente. El fruto es una cápsula plano-comprimida subcarnosa, membranosa ó bien coriácea, adelgazada comúnmente en punta hacia la base, y que se abre por hendiduras loculicidas y marginales. Las semillas, lampiñas ó pubescentes y generalmente provistas de un pequeño arilo rafídeo, tienen sus tegumentos en parte ó completamente guarnecidos de pelos descendentes (de aquí el nombre genérico).

Son arbustos rectos ó trepadores, ó hierbas subfrutescentes, rectas ó volubles, de hojas alternas más ó menos desarrolladas, y de racimos simples ó ramificados. Se conocen veinte especies.

COMESTIBLE (del lat. *comestibilis*): adj. Que se puede comer.

> Vuelve la atahona, y halla
> Tercer billete, y con él
> Una pródiga canasta
> De potable y COMESTIBLE.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> No gustaba (Motezuma) de árboles fructíferos ni plantas COMESTIBLES en sus recreaciones, etc.
>
> SOLÍS.

– COMESTIBLES: m. pl. Todo género de mantenimientos.

> ..., (Oviedo) es de saludable temperamento por la pureza de sus aires, excelencia de sus aguas y abundancia de alimentos y COMESTIBLES.
>
> JOVELLANOS.

> – Ya ve usted cómo están los COMESTIBLES.
> – Cierto.
>
> L. F. DE MORATÍN.

COMESTOR (PEDRO): *Biog.* Célebre teólogo francés. N. en Troyes. M. en París en 1198. Fué canciller de la iglesia de París y encargado del curso de Filosofía. Sentía tal afición á la lectura y la satisfacía con tal avidez, que se le dió el nombre de *el Devorador*. La más famosa de sus obras se titula: *Scholastica historia*, compendio de la Historia Sagrada con numerosos comentarios, que tuvo tan gran éxito en las escuelas, que durante mucho tiempo fué considerada como el mejor cuerpo de teología positiva. Esta obra, impresa por primera vez en Reutling en 1741, ha tenido numerosas ediciones y fué traducida al francés en 1494 por Guyart des Moulins con el título de la *Bible historiée*. Otra de sus obras, titulada *Catena temporum seu rudimentum noviliorum*, fué también traducida al francés por Rely con el título de *Mer des histoires*.

COMETA (del lat. *cometa*; del gr. κομήτης, de κόμη, cabellera): m. *Astron.* Cuerpo celeste semejante á los planetas, que se deja ver en algunos tiempos, y se mueve en una órbita más excéntrica que las de aquéllos, desapareciendo después. Según el aspecto que presenta á nues-

tra vista el rastro de luz que le acompaña, toma diversos nombres.

..., en el cielo apareció una abertura, COMETAS de extraordinaria forma que caían á la parte de mediodía; etc.

MARIANA.

Aquí dió fin un COMETA
Que del mismo sol nació,
Con resplandor que mostró
Ser hijo de tal planeta.

LOPE DE VEGA.

Duró muchos días un COMETA espantoso, de forma piramidal, etc.

SOLÍS.

– COMETA: f. Armazón plana, compuesta regularmente de cañas sobre las cuales se extiende y se pega papel. Se hace de varias figuras, y la más común es la octógona. A uno de sus extremos se le pone una especie de cola hecha de pedazos de papel ó de trapo; atada esta armazón con una cuerda muy larga, se lanza al aire, que la va elevando poco á poco y sirve de diversión á la gente moza.



Cometa

– COMETA: Juego de naipes, en el cual se reparte igual número de cartas á cada uno de los jugadores. El que es mano juega todas las cartas que tiene en orden, como as, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, y, si llega hasta el rey, vuelve á empezar. El que está inmediato continúa si tiene la carta que se sigue á la última que jugó el primero, y si no, pasa hasta al que la tuviere. El nueve de oros se llama COMETA, y éste suple por cualquier carta que falta para proseguir, y con él se puede cortar el orden, y volver á empezar. El primero que logra salir de todas las cartas gana á todos, á proporción del número de cartas con que se quedan; pero si acaba con la COMETA, gana doble.

– COMETA: *Germ.* Saeta ó flechilla.

– COMETA: *Blas.* Se dice de los rayos ondulantes que figuran como piezas en un escudo. Estos rayos se llaman cometas, cuando son movientes del jefe del escudo, y flamboyantes cuando son movientes de la punta del escudo.

– COMETA BARBATO: *Astron.* Aquel cuyo resplandor se extiende hacia una parte, de forma que, según nuestra vista, parece que tiene barbas.

– COMETA CAUDATO: *Astron.* Aquel cuyo resplandor se extiende hacia un lado, de suerte que, á nuestra vista, parece como que tiene cola,

– COMETA CORNIFORME: *Astron.* COMETA caudato, cuya cola aparece corva á manera de alfanje.

– COMETA CRINITO: *Astron.* Aquel cuyo resplandor se extiende de modo que, á nuestra vista, parece como que tiene cabellera.

– COMETA: *Astron.* Los cometas están formados de un núcleo sólido rodeado de una nebulosidad casi esférica que se llama cabellera. Generalmente aparecen acompañados de una ráfaga ó cola luminosa, sobre cuyo origen, posición y forma ha habido largas discusiones entre los astrónomos. La historia de estos astros tiene gran importancia en la historia de la Astronomía y aun de la humanidad. Entre los antiguos caldeos unos creían que los cometas se formaban por movimientos del aire que acaba por condensarse en forma de torbellino; otros los calificaban de verdaderos astros cuya reaparición podría predecirse de la misma manera que las de los planetas.

El filósofo Séneca fué también partidario de esta opinión, cuya verdad se tiene hoy por indiscutible. Pero como cree fundadamente Bailly, esta idea no pudieron formarla los caldeos mediante los elementos necesarios de observación, pues que carecían de medios para obtenerlos, y si la tendrían por deducción ó analogía comparando algunas apariciones de cometas semejantes por su forma y posición. Bien pronto, tratándose de explicar el misterioso fenómeno, entraron en liza los delirios filosóficos de la Grecia, y Anaxágoras (según dice Aristóteles en su libro de los Meteoros) emitió y sostuvo la idea de que los cometas eran engendrados por el choque y reunión accidental de las estrellas fugaces. Pitágoras, que se había instruído en la escuela astronómica de los caldeos, creía que eran planetas sólo visibles en una parte de su órbita.

Demócrito de Abdera los suponía engendrados por el choque de los planetas; y aunque se le objetaba que los planetas tenían sus órbitas dispuestas de modo que no era posible el choque, refutaba la objeción admitiendo la existencia de muchos planetas desconocidos y en tan gran número que eran frecuentes las colisiones, y de aquí procedía la frecuencia de los cometas. Aristóteles, que observó un gran cometa cuya cola se extendía más de 50 grados, opinaba que eran producidos por las exhalaciones cálidas de la tierra que se condensaban é inflamaban en las regiones superiores, opinión ésta á que le forzaba su doctrina de la solidez de los cielos. Pero dejando aparte las sutilezas de los filósofos, que por tales las tenían Hiparco y Ptolemeo, pues no dicen nada de los cometas, conviene más fijarse en las observaciones de cometas hechas ya cuando se ponían los cimientos de la moderna ciencia astronómica.

El célebre Regio Montano, en el año 1472, observó por primera vez un cometa y compuso un libro en que enseñaba cómo se podía deducir, por los elementos de la observación, la magnitud, órbita y paralaje de los cometas. Este trabajo llamó la atención de los sabios, y desde entonces no ha cesado la labor para averiguar las leyes de sus movimientos y su constitución. Apiano, profesor de Matemáticas en Ingolstadt, estudió las posiciones de cinco cometas que observó entre los años 1531 hasta 1539, y notó que sus colas estaban siempre en dirección opuesta al Sol. Tycho-Brahe, que también fijó su atención en tales astros, mantuvo las explicaciones de Demócrito, agregando que, por motivo de su constitución, no eran astros permanentes, sino que se deshacían en plazo más ó menos largo. Pero es muy notable que este ilustre hombre, partidario del sistema de Ptolemeo, reconociese que el cometa descubierto por él en la noche del 13 de noviembre de 1577 describía su órbita alrededor del Sol, opinión que fué corroborada por las observaciones de Moetlin y Gemma, sin que ninguno de ellos llegase á columbrar algo del verdadero sistema planetario. Pero quedó fuera de duda que los cometas son astros de órbitas bien determinadas, y á más se destruyó para siempre la creencia que los consideraba como astros infralunares. Los tres cometas que aparecieron en el año 1618 excitaron la curiosidad y atención de Kepler y de Cysato de Lucerna; este último, que parece observó uno de los cometas con un telescopio, descubrió el centro llamado núcleo. Kepler rechazó las opiniones de Tycho, Moetlin y Gemma, y sostuvo la hipótesis de los movimientos exclusivamente rectilíneos de los cometas. Con este motivo entablóse una viva discusión entre Kepler y un médico llamado Habrechtus. Objetaba éste que, según los filósofos antiguos, los movimientos rectilíneos eran propios y exclusivos de las cosas terrestres, y los circulares pertenecían á las cosas del cielo, á lo que respondió Kepler que también los antiguos supusieron ser sublunares los cometas y que esto era falso.

Hevelio observó un cometa en los meses de diciembre de 1664 y enero de 1665. En este intervalo, que comprendía la época del perihelio, el cometa desapareció, y por esto muchos creyeron que se trataba de dos cometas distintos. Tuvo Hevelio la fortuna de no creerlo así, y pudo comprobar con sus observaciones que se trataba de un solo cometa. Con el telescopio observó que el núcleo era doble, y que además su disco presentaba algunos claros ó manchas que cambiaban de lugar con relación al centro del cometa. Dedujo también Hevelio que los cometas eran agregados accidentales, de materia muy sutil, que fácilmente se disuelven. Entre estas opiniones de Hevelio, Kepler y Tycho se mantuvo todo lo que á los cometas se refería hasta los tiempos de Casini I. Este, con su genio penetrante, reconoció que la regularidad de las órbitas cometarias no era compatible con la casualidad de los accidentes que según aquellos astrónomos producían los cometas, y sospechó que eran astros semejantes á los planetas, como ellos permanentes, y que como ellos existían, desde la creación del Universo. Esto sugirió á Casini la posibilidad de predecir las reapariciones de los cometas, cosa ya prevista por los antiguos caldeos, y que fué rudamente combatida, pues que se oponía abiertamente á las doctrinas triunfantes de Aristóteles. Casini consideró la órbita del cometa por él observado como circular é infinitamente grande, y para representar su movimiento consideró la tangente á la órbita en el perigeo; y suponiendo que las visuales tiradas desde la Tierra al cometa en épocas próximas y equidistantes determinan sobre esta tangente longitudes iguales, pudo, aun con procedimiento tan imperfecto, formar las efemérides de los cometas y predecir sus reapariciones. Completó Casini sus trabajos sobre esta materia, pues tuvo la fortuna de observar el brillante cometa del año 1680, que también fué observado por Flamsteed. Su núcleo tenía el diámetro aparente de Júpiter, y su cola era brillante y larguísima. Las observaciones empezaron á multiplicarse y á ser más precisas, con lo que no tardó en reconocerse la insuficiencia de la órbita circular asignada por Casini. Newton, que ya había descubierto la ley de la atracción, comparando las dos fuerzas centrífuga y centrípeta, y teniendo en cuenta la poca intensidad de la segunda, tratándose de las masas débiles y poco densas de los cometas, reconoció que las órbitas cometarias debían ser elipses muy excéntricas, y en casos especiales la parábola, como curva que resulta de la elipse, suponiendo que uno de los focos se aleja al infinito. Tres observaciones bastaron, por lo tanto, á Newton para calcular aproximadamente las órbitas de los cometas. Reconoció también Newton que los cometas sufren perturbaciones como los planetas, y de aquí dedujo la posibilidad de las reapariciones de un cometa describiendo otra órbita distinta, cosa muy cierta, y que es un grave inconveniente para reconocer la identidad de estos astros en sus reapariciones sucesivas. Siguiendo el método establecido por Newton, Halley calculó las órbitas de veinticuatro cometas, y encontró que de ellos trece tenían movimiento propio retrógrado, y sólo once tenían movimiento propio directo. Comparando las órbitas, comprobó la identidad de los cometas de los años 1531, 1607 y 1682 que casi equidistan, pues del primero al segundo hay 76 años, y del segundo al tercero 75. Compulsando cronicones é historias encontró las apariciones de 1456, 1378 y 1301, y ya con plena seguridad, con la seguridad del genio, anunció la reaparición del cometa para el año 1758. Famosa predicción y brillante descubrimiento que han inmortalizado el nombre de Halley. Realizada la predicción, quedó probada de una manera concluyente la identidad de los cometas de 1305, 1380, 1456, 1531, 1607 y 1682, y ya podía esperarse fundadamente las reapariciones en los años 1759 y 1835. En efecto, el día 5 de agosto de 1835 se le observó por primera vez en Roma. Su paso por el perihelio fué el 16 de noviembre, es decir, doce días después de lo calculado por Damoiseau y tres días después de lo calculado por Pontecoulant. Según los cálculos de este último, tardará el cometa 27 217 días en volver á su perihelio, que será en el día 24 de mayo de 1910. Algunos astrónomos que trataban de examinar si el cometa de Halley no era de formación reciente, procedieron al examen de antiguos documentos históricos, y, en efecto, hallaron que el cometa en cuestión había aparecido en octubre del año 12 a. de Jesucristo; en enero del 66 después de Jesucristo; en marzo del año 141; en septiembre del 989; en abril de 1066; en septiembre de 1301 y en noviembre de 1378.

Después de este famoso cometa sigue en importancia el descubierto por Encke, también periódico. Los elementos elípticos calculados por este astrónomo con las observaciones hechas por él y las del cometa de 1805, permitieron fijar el tiempo de su revolución en la órbita y la época de sus reapariciones, que han sido: el día 16 de septiembre de 1825; 10 de enero de 1829; 4 de mayo de 1832; 26 de agosto de 1835; 19 de diciembre de 1838; 12 de abril de 1842; 10 de agosto de 1845; 26 de noviembre de 1848; 15 de marzo de 1852; 1.° de julio de 1855; 18 de octubre de 1858; 6 de febrero de 1862; 28 de mayo de 1865; 14 de septiembre de 1868, etc. El tercer cometa periódico es el de Biela, cuyo período era de seis años y $\frac{3}{4}$ de año, y fué descubierto en Bohemia el 27 de febrero de 1826. Primero se presentó como una pequeña nebulosidad muy circunscripta; al día siguiente había avanzado un grado hacia el Oriente; de esta manera pudo ser descubierto simultáneamente por Biela en Josephstadt y por

Gambart en Marsella. Bien pronto este cometa fué observado en todos los Observatorios de Europa, y no se tardó en reconocer una gran analogía entre los elementos elípticos de su órbita y los de los cometas observados en los años 1806 y 1772. Clausen y Gambart calcularon separadamente los elementos elípticos del nuevo cometa considerado como reaparición del observado en 1772; luego calcularon los elementos como reaparición del cometa de 180, y la conformidad de los resultados puso fuera de duda la identidad, hasta entonces supuesta, de los tres astros. Conocido el tiempo de la revolución sidérea, que, como se ha dicho, es 6 ¾ años, se han podido predecir las reapariciones sucesivas. Damoiseau calculó la época de su paso por el perihelio, teniendo en cuenta el efecto de las perturbaciones, y halló que esto sucedería el día 27 de noviembre de 1832; el cometa pasó por el perihelio un día después de lo indicado por el cálculo. En 1839 no pudo ser observado por la disposición poco favorable de su órbita en la época del paso por el perihelio. En 1846 se le observó nuevamente, pero presentó un aspecto extraordinario; el núcleo se dividió en dos cometas distintos que marchaban juntos, pero separándose paulatinamente. La división del cometa fué comprobada por Maury el día 12 de enero en Wáshington; el día 15 por Chalis en Cambridge y por Wideman en Koenigsberg, y el 27 por Valz en Marsella. Estos astrónomos manifestaron que en los días precedentes el cometa no había presentado huella alguna que hiciese prever aquella sorprendente división. En 1853 volvió á verse el cometa dividido; los dos núcleos continuaron separándose con lentitud. De esta separación da una idea clara el resultado de los cálculos hechos por D'Arrest. Según ellos, la distancia de los dos núcleos, el día 14 de enero de 1846, era 285 000 kilómetros; el día 24, 300 000 kilómetros; el día 3 de febrero, 308 000 kilómetros; el día 13, 310 000 kilómetros; el día 23, 308 000 kilómetros; el día 5 de marzo, 305 000 kilómetros; el 15, 230 000 kilómetros, y el día 25, 277 000 kilómetros. Pero las distancias calculadas por las observaciones hechas en el año 1852 son: el 27 de agosto, 2 417 000 kilómetros; el 4 de septiembre, 2 510 000 kilómetros; el 12, 2 579 000 kilómetros; el 20, 2 614 000 kilómetros, y el 28, 2 599 000 kilómetros. El cometa, que debió reaparecer en el año 1866, no pudo ser observado á pesar de cuanta diligencia y celo se puso para conseguirlo. Inútiles fueron también las tentativas hechas en el año 1872, pero hubo en este año una circunstancia por extremo interesante y notable. Al principiar la noche del 27 al 28 de noviembre de 1872, se observaron en el Observatorio de San Fernando, por medio del cronógrafo, que por primera vez se empleó en este género de observaciones, un considerable número de estrellas fugaces de pequeña magnitud y trayectoria breve que surcaban la región cenital en todas direcciones como si radiasen de la constelación de Casiopea, ó de un punto del cielo que correspondía exactamente al nodo descendente de la órbita del cometa de Biela. Igual observación hicieron otros astrónomos, entre ellos el Padre Secchi. La opinión común es que los meteoros provenían de la materia del cometa que se *desasía* bajo la influencia de la atracción terrestre.

El cuarto cometa periódico es el de Faye, descubierto en el Observatorio de París el día 22 de noviembre de 1843. Poco después el Doctor Goldschmidt reconoció que su órbita era elíptica. Le-Verrier fijó su paso por el perihelio el día 3 de abril de 1851; el cometa ha reaparecido en los años 1858, 1865 y 1873.

El quinto cometa periódico es el de Brorsen; su período es de 5 ½ años; fué descubierto en Kiel el día 26 de febrero de 1846; el cometa no ha podido ser visto desde el año 1862. El sexto cometa es el de Arrest; su período es de 6 años ⅓ de año; descubierto en Leipzig el día 27 de junio de 1851. El séptimo cometa, el de Tuttel, descubierto en Cambridge el día 4 de enero de 1858; su período es de 13 ⅔ de año. El octavo cometa, el de Wincke, descubierto en Bonn el día 8 de marzo de 1858. Su período es de 5 ½ años.

Raras han sido las apariciones de cometas en pleno día. Las más notables son: la citada por Séneca y por Justino. En el año 43 antes de la era cristiana apareció en pleno día un cometa que se consideró por los romanos como una manifestación sobrenatural del alma de César. En el año 400 de nuestra era apareció y brillaba de día en el cielo de Constantinopla un cometa de larguísima cola, que se consideró como presagio de los males que habían de caer sobre aquella ciudad. En el año 1006 el astrónomo Haly-Ben-Rodoán observó durante varios días otro cometa que se supone verosímilmente era el mismo de Halley. El 4 de febrero de 1705 apareció otro cometa que primeramente se creyó era el planeta Venus. En el año 1402 aparecieron (según refiere Arago) dos cometas: uno tan brillante que fué visible en pleno día durante el mes de marzo, y otro en el mes de junio, que el pueblo consideró como nuncio precursor de la muerte del príncipe Visconti. Cuenta Cardan en sus obras que en 1532 apareció en Milán un cometa que excitó vivamente la atención.

Finalmente, el 1.º de febrero de 1744 se observó en pleno día un cometa de colas múltiples; su núcleo era tan brillante como Sirio, y en febrero de 1843 se observó otro cometa muy próximo al Sol.

En los cometas se distinguen, como queda dicho, un *núcleo* ó región más brillante, y una *cabellera* que en forma de niebla luminosa se extiende más ó menos regularmente alrededor del núcleo; éste y la cabellera forman la *cabeza del cometa*; además, en la mayor parte de estos astros, se observan una ó varias ráfagas luminosas que se llaman *colas*.

Describen órbitas elípticas extraordinariamente prolongadas, y uno de cuyos focos es invariablemente ocupado por el Sol.

A causa de que las órbitas de los cometas son elipses muy prolongadas, ó, lo que es lo mismo, de una gran excentricidad, se supone, para calcular más fácilmente los elementos de su órbita, que ésta es parabólica. Estos elementos son: la inclinación, que es el ángulo formado por el plano de la órbita con el de la eclíptica. La longitud del nodo ascendente. La longitud del perihelio, con que se determina la posición del eje mayor de la órbita. La distancia perihelia. Además se indica si el movimiento *actualmente* observado es *directo* (de Occidente á Oriente) ó *retrógrado* (de Oriente á Occidente). A estos datos se agrega la época del paso por el perihelio, que es cuando el astro es visible desde la Tierra.

La longitud del nodo ascendente y la dirección del movimiento quitan toda ambigüedad á la inclinación de la órbita y determinan las partes de su plano que caen al Norte y al Sur de la eclíptica. Para una determinación aproximada de la órbita de un cometa (ó de un planeta) bastan tres observaciones, y esto parece que no se aviene con lo demostrado por el análisis geométrico, que exige para la determinación de una cónica ó cinco de sus puntos ó cinco tangentes, y en general cinco posiciones conocidas de puntos y tangentes. Mas esta contradicción aparente queda resuelta atendiendo á que la posición del Sol da el foco de la órbita, y que el conocimiento de este punto equivale al conocimiento de un punto de la curva y de su tangente en el infinito. Los elementos calculados y corregidos con mayor número de observaciones permitirán calcular sus posiciones para una época dada, distinguir unos cometas de otros, y predecir sus reapariciones, cuando sin ningún género de dudas tienen el carácter de periódicos.

Los cometas reciben generalmente el nombre de sus descubridores; pero en este asunto de prioridad de descubrimientos se siguen algunas reglas de consentimiento general propuestas por Arago. Propone éste en su *Astronomía popular* que los nombres dados á los cometas se elijan conforme á reglas invariables que prescindan de toda sugestión de amor propio ó de prejuicio nacional. En lo referente á los cometas periódicos se deberán distinguir: el astrónomo que primero lo ve; el astrónomo que mediante el cálculo es el primero en demostrar la periodicidad, y, por último, el astrónomo que por un cálculo más delicado, haciendo uso de mayor número de observaciones y teniendo en cuenta las perturbaciones, determina con la mayor aproximación posible los elementos de la órbita elíptica. Pero estas reglas se han seguido muy pocas veces con rigor.

Los cometas presentan cambios muy notables en su aspecto y constitución física.

El cometa del año 1456, que es el de Halley, tenía su núcleo tan brillante y circunscripto como una estrella fija; la longitud de su cola variaba rápidamente, circunstancias que por darse la mano con ciertas predicciones astrológicas indujeron al Papa Calixto II á condenar como genio maléfico al inocente é imperturbable cometa, que sigue su marcha por los espacios sin cuidarse de las condenaciones. En 1531 el núcleo no era tan brillante y su cola menos larga (15°) que en la aparición de 1456. En 1607 el núcleo tenía una tinta oscura. En 1682 el núcleo era como una estrella de segunda magnitud y su cola mucho más larga (30°) que en 1531. En 1759 no fué visible á la simple vista ni se le observó cola, á pesar de que Messier, para descubrirla, empleó telescopios de gran potencia. En 1835 fué visible á la simple vista. Su núcleo era brillante. A la simple vista su cola tenía una longitud de 20°, y, cosa singular, en el telescopio la longitud aparecía solamente de 10.

Estas observaciones y otras análogas promovieron el deseo de investigar si estos cambios de aspecto de los núcleos cometarios sucedían en corto ó en largo período de tiempo, pues esto podría inducir algo respecto á la causa que los originaba. El problema era y aún es de solución muy difícil por las dificultades inherentes á la observación. Hevelius fué el primero que anunció el aumento del diámetro de la nebulosa cometaria á medida que aumentaba su distancia al Sol. Explicó Newton esta conclusión de Hevelius por medio de atracciones y repulsiones que han recibido plena sanción de muy verosímil por las observaciones de Encke y por los interesantes estudios de Roche. En efecto; las observaciones del cometa de Encke en 1828 dan estos resultados:

Meses	Días	Distancia al Sol	Diámetro verdadero de la nebulosidad en leguas
Octubre	28	1,46	130 000
Noviembre	7	1,32	106 000
»	30	0,97	49 000
Diciembre	7	0,85	33 000
»	14	0,73	18 000
»	24	0,54	5 000

Los resultados de las observaciones hechas en el año 1838 son estos:

Meses	Días	Distancia al Sol	Diámetro verdadero de la nebulosidad en leguas
Octubre	9	1,42	112 000
Noviembre	6	1,00	32 000
»	16	0,83	25 000
»	20	0,76	22 000
»	24	0,69	12 000
Diciembre	12	0,39	2 600
»	14	0,36	2 200
»	16	0,35	1 700
»	17	0,34	1 200

Con estos cambios y modificaciones se da la mano la cuestión largamente debatida del fraccionamiento de los cometas. Pingré en su cometografía dice que estos fraccionamientos son sencillamente ilusión de los observadores, y censura con alguna mordacidad á Kepler que dió fe al testimonio de algunos filósofos de la antigüedad, como Demócrito y Eforo, que aseguran haber observado fraccionamientos en algunos cometas. Mas Pingré estaba equivocado y Kepler estaba en lo cierto asegurando el fenómeno y tomando por fundamento de su aseveración las observaciones de Cysat, Vendelin y Scheiner. Precisamente se ha confirmado el fraccionamiento por las observaciones del cometa de Biela, ya citadas. La observación de las colas cometarias es también hoy muy digna de ser tenida en cuenta. Ya los astrónomos chinos, según consta en los *Anales* traducidos por Biot, habían notado que la dirección de las colas era de sentido contrario al Sol, y hasta el año 1531, en que Apiano hizo igual observación, no se tuvo conocimiento de ello en Europa. Fijada la observación de los astrónomos en esta circunstancia,

no se tardó en reconocer que las colas no siguen exactamente la dirección contraria al Sol y que se separan, á veces considerablemente, ya en uno ya en otro sentido. Arago atribuye esta desviación á una resistencia que la cola experimenta en su marcha por el espacio, así como atribuye la dirección general á una *polarización* especial debida á la repulsión de la masa solar. La observación de que las colas afectan la forma cónica y que sus bordes son más luminosos que la banda central, á veces de un tono muy oscuro, sugirió la singularísima idea de que las colas son conos ó cilindros huecos. Pero esta idea no prevaleció entre muchos astrónomos, pues las formas citadas no podrían explicar las colas que terminan en punta, ni se avienen tampoco con las curvas y mucho menos con las múltiples. Todo lo que se había establecido en hipótesis respecto á la dirección, forma y modificaciones de las colas quedó repentinamente destruído con la singularidad notabilísima que presentó el cometa del año 1823. Este cometa tenía dos colas, una en sentido contrario al Sol y otra en dirección hacia el Sol.

El 23 de enero de 1824 los ejes de estas colas formaban un ángulo de 160°. En los primeros días de febrero desapareció la cola normal y la anormal se había debilitado considerablemente. En 1825 Domlop observó un cometa (número 145 del Catálogo general) que tenía cinco colas de distintas longitudes. El de Colla, descubierto en 1845, presentaba una cola compuesta aparentemente de dos filetes luminosos separados por una línea oscura. El de Brorsen, descubierto en 1851, tenía, como el de 1824, dos colas: una en el sentido opuesto al Sol y otra en dirección á él. Cardan, apartándose de las antiguas opiniones sobre la causa y génesis de los cometas y de sus colas, é inspirándose en los resultados de las observaciones hechas, explicó la aparición de las colas cometarias por la refracción de los rayos solares sobre las moléculas de la masa *etérea* del cometa, explicación que pareció muy razonable y fué aceptada por Tycho, Kepler y Galileo. Sin embargo, Kepler desechó luego la explicación de Cardan como insuficiente é inconciliable con la curvatura observada en algunas colas; opinó que eran debidas á un arrastre de la materia del núcleo, arrastrada por la impulsión de los rayos del Sol, y lo mismo creyeron, siguiendo á Kepler, Riccioli, Newton y Euler, si bien el segundo la modificó algo haciendo intervenir la calor de los mismos rayos solares, atendiendo á que la misma longitud de las colas corresponde al paso de los cometas por el perihelio. Biot aceptó la teoría de Newton, que, entre otros, fué impugnada por Arago. Pero después de tantos estudios y discusiones, en resumen y en verdad, no se ha averiguado nada. A pesar de la intervención del espectroscopio que permite analizar la corteza gaseosa del Sol, la naturaleza de las protuberancias, la constitución física de las estrellas y las atmósferas de los planetas, todavía la ciencia no ha podido pronunciar una palabra ni juicio cierto sobre la naturaleza, constitución y causa de los cometas y de sus colas. Gracias que con la observación asidua se vayan arrimando pacientemente año tras año, siglo tras siglo, los materiales con que, sin extrañas y multiplicadas conjeturas que más que aclarar el camino lo oscurecen y embrollan, las generaciones venideras reconstruyan el edificio científico y expliquen tan varios fenómenos como manifestaciones particulares de la ley única que rige á toda la obra de la Creación. La analogía notada entre las órbitas de los cometas y los planetas, y la simultaneidad y correlación que existe entre los movimientos de translación y rotación de los astros, hizo creer á algunos que los cometas estarían dotados también de este segundo movimiento. Las variaciones rápidas y frecuentes de la cola del cometa de 1811 fueron consideradas por Herschell como la prueba de su movimiento de rotación. Más tarde, en 1825, con ocasión del célebre cometa de cinco colas, Dunlop, director del Observatorio de Sydney, llegó hasta calcular en $19^h\ 37^m$ el período de rotación, que acusaría una velocidad enorme inconciliable con la unidad, puesta fuera de duda, de las masas cometarias. Por esto quizás ni las observaciones ni los cálculos de Dunlop han merecido crédito alguno, y ningún astrónomo asiente á la idea del movimiento rotatorio. Se ha hablado muchas veces de la posibilidad de un choque de la Tierra con algún cometa, y aun se han hecho vaticinios acerca de este punto. Los astrónomos han estudiado las condiciones, la posibilidad y los resultados del choque. El primer elemento que hay que considerar es la masa del cometa y relacionarlo con la distancia mínima del astro á la Tierra. Dusejour calculó que un cometa de la misma masa que la Tierra debería pasar á 15 000 leguas de ésta para aumentar la duración del año en dos días próximamente y disminuir la oblicuidad de la elíptica en 2°. Y, en efecto, ésta sería la única, la máxima acción ó perturbación que este cometa hipotético ejercería sobre la Tierra á la distancia asignada. Pero como la masa del cometa es tan tenue que, como repetidas veces se ha comprobado y constantemente se comprueba, á través del mismo núcleo (á veces) y siempre á través de la cabellera y de las colas se perciben las estrellas hasta de la sexta, séptima y octava magnitud, no cabe temer que ningún cometa por próximo que se halle á la Tierra, produzca perturbación sensible y menos la temida catástrofe del choque que, según las predicciones, la reduciría á pavesas. ¿Pero es posible este choque? El cuadro siguiente demuestra la posibilidad del paso de la Tierra por la masa del cometa ó de su cola.

	Mínima distancia á la órbita de la Tierra
Cometa de Biela-Gambart, año 1832.	7 000 legs.
Idem de 1680 (n.° 49 del catálogo).	183 000 »
Idem de 1684 (n.° 51 del idem.).	351 000 »
Idem de 1742 (n.° 67 del idem.).	539 000 »
Idem de 1769 (n.° 90 del idem.).	565 000 »

Unase este dato á las consideraciones de los millares y aun millones de leguas de longitud de las colas de los cometas, y se comprenderá cuán fácil y posible es que la Tierra haya pasado, y aun pase muy frecuentemente, por el mismo seno de las masas cometarias. Si como cree Secchi y creen Schiaparelli, Newton de New-Haven, Lockyer, Bredichim y otros muchos astrónomos, los meteoros de noviembre son producidos por el desasimiento progresivo del extinguido cometa de Biela, resulta cierta y sin hipérbole alguna la afirmación anteriormente hecha.

El astrónomo Gregory publicó en 1702 una obra en que afirmaba que á la aparición de los cometas se originan grandes epidemias producidas por los nuevos elementos que estos astros aportan á la atmósfera terrestre. Esto mismo asegura Forster en su obra sobre el origen de las epidemias, publicada en 1829; pero como dice Arago con su acostumbrada penetración y lúcido ingenio, estas conclusiones son inadmisibles, porque atendiendo al considerable número de cometas que se observan incesantemente, no habría epidemia alguna que no coincidiese con la aparición de tales astros.

Que los cometas no son meteoros de la naturaleza de las estrellas fugaces, como creía Aristóteles y como defendieron luego por largo tiempo los partidarios de su escuela, lo prueban las numerosas observaciones hechas desde Corsini y Azont hasta ahora, con que se estableció de una manera concluyente la revolución sidérea de estos astros alrededor del Sol. Verdad es que muchos astrónomos, y entre ellos señaladamente el ilustre Schiaparelli, sostienen la identidad de los meteoros y los cometas, dándoles el mismo origen sidéreo ó extratelúrico; mas esta opinión no robustece, ni por asomo, la afirmación de Aristóteles, que asignaba á los cometas y á las estrellas fugaces un origen exclusivamente telúrico. Y aun también puede decirse en verdad que la admirable teoría de Schiaparelli, y las coincidencias ciertamente numerosas entre las lluvias meteóricas y el paso de algunos cometas no han resuelto las debatidas cuestiones del origen de aquellos meteoros y de su identidad con las masas cometarias. Últimamente el sabio astrónomo Faye, con su carácter tenaz, sostiene el origen volcánico de las estrellas fugaces y se aparta por completo de la identidad preconizada por Schiaparelli, Secchi y otros. Pero como preliminar indispensable que aporte datos para resolver este asunto, conviene conocer todas las circunstancias físicas y mecánicas de los cometas en general y en particular, conforme al objeto propio de la cometología. Los cometas se dividen en cometas de largo período, de corto período, y esporádicos. Del gran número de ellos hasta ahora observados sólo el de Halley tiene establecido su período de una manera que puede llamarse cierta; pero casi todos los demás no tienen su órbita tan definida y precisa; en unos, á causa de perturbaciones inexplicables, como sucede en el de Encke; en otros, por disociación inopinada y progresiva de la materia constituyente de sus núcleos, como sucede en el de Biela; en los más, por la gran excentricidad de sus órbitas que ha hecho considerarlas por más facilidad en el cálculo como parabólicas, y hasta como hiperbólicas por los que, como Edmundo Roche, aceptan y defienden la teoría de las repulsiones cometarias. Aparece que esta inestabilidad de las órbitas de los cometas se da la mano con la diversidad del sentido de sus movimientos, directo en unos, retrógrado en otros, y con la extensa zona celeste, casi todo el cielo, en que se presentan. Herschell, que se aferraba á la analogía absoluta de planetas y cometas, sostenía el movimiento de rotación de éstos apoyándose en las modificaciones de posición y forma que observó en el del año 1811; de aquí dedujo la rotación del núcleo y le asignó período. Pero los astrónomos ingleses, con ocasión de un trabajo análogo de Dunlop, astrónomo del Observatorio de Sidney, refutaron de una manera concluyente el pretendido movimiento de rotación de los cometas, sin que hoy haya un solo partidario de esta idea, que pugna con los resultados de la observación.

Otra cuestión interesante es saber si los cometas son astros luminosos *per se* ó brillan con el reflejo de la luz que el Sol les envía, como sucede en los planetas. Casini fué el primero que con testimonio de sus observaciones sostuvo que el cometa de 1774 presentó fases como la Luna, Mercurio y Venus, cosa que no ha sido comprobada, antes bien se niega y se explica por los cambios que se observan en la densidad y distribución de la masa en el núcleo de los cometas. Esto, aparte de que los astrónomos Heinsius y Cheseaux, contemporáneos de Casini, negaron terminantemente la existencia de dichas fases. El problema volvió á plantearse nuevamente en en el año 1819 por Cacciatore, que dijo haber observado en Palermo las fases del cometa número 133 del catálogo. Las observaciones de Cacciatore son las siguientes, según constan en la *Astronomía popular* de Arago, tomo II, páginas 418 y 419:

«Día 5 de julio: El cometa se ve con claridad y presenta una fase semejante á la Luna en su primero ó último cuarto. – Día 7 de julio: La falce del cometa se ve con mucha claridad. – Día 15: La falce ha girado hacia el Sur. – Día 23 julio: La falce ha desaparecido. – Desde el 3 hasta el 23 de julio el cometa ha brillado con luz muy viva, y su núcleo, que se distinguía muy fácilmente de la nebulosidad que lo rodeaba, se asemejaba á la Luna en su primero y último cuarto. En los primeros días la falce parecía orientada próximamente en la dirección de la cola; pero el 15 de julio había girado hacia la región opuesta á la cola. – 5 de agosto: Observé á través de la nebulosidad, y muy cerca del núcleo, una estrella que á lo más era de la décima magnitud.» Muy fácil fué, como hizo el citado Arago, destruir todas las consecuencias que Cacciatore, con intención de una idea preconcebida quiso deducir, y con razón atribuyó Arago las pretendidas fases á irregularidades de la forma del núcleo. El descubrimiento de la polarización de la luz reflejada especularmente proporcionó un medio más eficaz para llegar á la resolución del problema, y para ello fué necesario que previamente se conociese la polarización de la luz reflejada por una masa gaseosa tal como la de la atmósfera. El ilustre astrónomo citado hizo delicadas investigaciones en 1811, y encontró que la luz reflejada presenta siempre trazas de una fuerte polarización. Al aparecer el cometa de 1819 se le observó asidua y repetidamente con un polariscopo, y se obtuvieron las dos imágenes de tintas complementarias (roja y verde), que caracterizan á la luz polarizada. En 1835 reapareció el cometa de Halley y se hizo igual observación por Arago, Buovard y Mathieu, obteniéndose siempre polarizada la luz de los cometas. Así ésta, por lo menos en parte, es reflejo de la luz del Sol. Las profundas discusiones de Arago establecieron también que la des-

aparición gradual de los cometas es incompatible con la existencia de una luz propia, y dedujo que toda la luz que envían es reflejada. Pero las modernas observaciones espectroscópicas han dado un nuevo é interesante aspecto á la cuestión. El doctor Huggins ha hecho constar, y es cosa comprobada ya por multitud de observadores, que el aspecto del núcleo del cometa presenta las rayas brillantes características de los cuerpos o sustancias en estado incandescente, y que éstas rayas son idénticas á las del hidrógeno inflamado.

La luz de su espectro generalmente presenta tres bandas: amarilla, verde y azul; en unos cometas la banda más brillante es la verde, y en otros la azul. Esto ha hecho suponer que las masas cometarias están compuestas de hidrógeno y oxígeno en estado de tenuísimo vapor.

Los movimientos de las colas de los cometas hicieron suponer que estos astros, á semejanza de los planetas, tenían movimiento de rotación.

Herschell fué el primero que pretendió tal cosa, fundándose en la observación que hizo del cometa del año 1811. Pero Bessel, en un estudio analítico sobre estos apéndices cometarios, y posteriormente Edmundo Roche, en un notable trabajo sobre el mismo asunto, han demostrado la imposibilidad del movimiento de rotación, y que las colas y sus direcciones son debidas á la repulsión que la masa del Sol ejerce sobre la parte más vaporosa y tenue de los cometas.

Pero las variaciones de brillo y aspecto, á más de la diversidad de los movimientos, complican grandemente el problema de la formación de las masas cometarias, y aún más se complica hoy que se pretende establecer una completa identidad entre los cometas y los aerolitos y estrellas fugaces. Tal vez haya identidad de masas; pero ¿puede asegurarse (á pesar de los trabajos de Schiaparelli) que son de idéntico origen?

Después de la cuestión tan debatida de si la luz de los cometas es propia ó refleja, queda otra de más modesta apariencia y que en rigor es de excepcional importancia. ¿Cómo se explican los cometas con núcleos, ya oscuros, ya diáfanos ó brillantes, que citan algunos observadores? ¿O deben relegarse estas observaciones como veraces á pesar de los testimonios históricos y científicos que responden terminantemente de su veracidad? Según refiere Arago en su *Astronomía popular*, el eclipse de Sol ocurrido, según dice Herodoto, en el año 480 a. de J. C., y el ocurrido, según refiere Dión, pocos días antes de la muerte de Augusto, no fueron tales eclipses, como se averigua fácilmente comprobando las posiciones del Sol y de la Luna en aquella fecha, deducidas de las modernas tablas astronómicas; y por esto cree el citado astrónomo que aquellos eclipses, ó más bien oscurecimientos del Sol, fueron originados por la interposición del núcleo oscuro de algunos cometas. Y esta suposición se confirma con lo dicho por Plinio, que asegura la aparición de un cometa hacia el año 480 a. de J. C., cuya cabeza ó núcleo estaba muy próximo al Sol, y cuya larga cola, que era visible de noche, fué observada por Anaxágoras. Refieren también algunos historiadores que el día 1.º de mayo de 1184 se eclipsó la parte inferior del disco solar en tanto que el resto tomó un color blanco sin brillo, fenómeno que tampoco se explica sino por la interposición del núcleo de algún cometa.

Pero la observación más decisiva es la hecha por Wastman, que en la noche del 28 de noviembre de 1828 observó un cometa cuyo núcleo eclipsó totalmente una estrella. Posteriormente se ha confirmado esta opacidad de todo ó de parte del núcleo de algunos cometas; y esto, unido á los resultados que arroja la observación espectral, ha inducido á la hipótesis de que los cometas están compuestos de una multitud de partículas sólidas que flotan en una masa gaseosa.

Ahora bien; pues que la sustancia cometaria es extremadamente rara, al aproximarse al Sol el núcleo cometario sufre la acción directa de los rayos solares y la masa se dilata cada vez más y se dispersa en el espacio sin que pueda retenerla la débil atracción de la masa central. Así se explican algunos fenómenos notables, como las bandas luminosas y paralelas á la cola del cometa observado en el año de 1858, los cambios de forma del núcleo, cabellera y cola que se observan en casi todos los cometas, y, por último, la división progresiva y total desaparición del cometa de Biela-Gambart.

Bessel sometió al cálculo estas hipótesis de la fuerza repulsiva; lo mismo han hecho Zöllner en su obra *Sobre la naturaleza de los cometas;* Roche en su excelente Memoria ya citada, y, por último, La Ribe en un folleto titulado: *¿El movimiento parabólico de un punto material, puede dar origen á las nebulosas cometarias?* Todos los resultados confirman la hipótesis propuesta y admitida actualmente por todos los hombres de ciencia.

La circunstancia de ser los cometas cuerpos de poquísima densidad que circulan con gran velocidad en las proximidades del perihelio, con lo que la resistencia, bien del éter, bien de la atmósfera sutil que rodea al Sol, debe ser muy considerable, la fuerza centrífuga disminuye, y por el predominio de la centrípeta que el Sol ejerce las órbitas elípticas de algunos cometas deben ser menos amplias en las revoluciones sucesivas y los tales astros concluirán por caer sobre la superficie del Sol. Esta deducción teórica es absolutamente irreprochable ateniéndose á las leyes generales de la Mecánica; pero este acontecimiento está muy lejos de poder ser previsto, pues que se desconocen las leyes que rigen la materia en el estado tenuísimo en que se encuentra en los cometas; y aun los trabajos recientes de Crookes han demostrado que las propiedades de la materia cambian radicalmente con su estado, de tal suerte que la atracción se convierte en repulsión, é inversamente, conforme á principios y leyes que aún no están bien estudiados. Este accidente sería, por otra parte, funesto para los habitantes de la Tierra, por más que á primera vista parece que no sería de consecuencias sensibles; pero según la opinión de Newton y los cálculos de Pouillet, Secchi y otros, el incremento de calor que por el choque tendría el astro central reduciría á pavesas á todos los seres que habitan en la Tierra y en todo el cortejo de planetas. Otra cuestión hay planteada y tampoco resuelta. ¿Ha pasado alguna vez la Tierra por la cola de un cometa? Ya en el año de 1702, Gregory la resolvía por la afirmativa, é indicaba también que las apariciones de algunos cometas, los más cercanos á la Tierra, acarreaban grandes males.

Así como los catálogos de las estrellas son registros ordenados que se forman con objeto de reconocerlas en todos tiempos y averiguar las modificaciones que tengan en el curso de los siglos, con el mismo objeto y aun con más motivo se han formado catálogos de los cometas descubiertos. El número de éstos ascendía en 1831 á 137, entre los que se cuentan dieciséis descubiertos por Messier; á fines del año 1853 se contaban ya 201, y hasta hoy, incluyendo el últimamente descubierto por Sawerthal, el número de ellos asciende á 150. De ellos sólo trece tienen órbita cerrada ó elíptica, y, por lo tanto, son periódicos y sus apariciones se pueden predecir casi con exactitud. El catálogo, ó, mejor dicho, resumen formado por Hind de los cometas *vistos* desde el principio de nuestra era, es como sigue:

Siglos en que se observaron cometas	Número de cometas observados	Siglos en que se observaron cometas	Número de cometas observados
I.	22	XI.	36
II.	23	XII.	26
III.	44	XIII.	26
IV.	27	XIV.	29
V.	16	XV.	27
VI.	25	XVI.	31
VII.	22	XVII.	25
VIII.	16	XVIII. . . .	64
IX.	42	XIX (hasta 1887)	57
X.	26		

De este número hay que quitar *uno*, pues el cometa de Biela desapareció en el año 1864 y no ha vuelto á ser observado.

El catálogo de los cometas cuyas órbitas han sido calculadas, consta generalmente de ocho columnas. La primera contiene el número de orden asignado por la fecha del descubrimiento; la segunda el número de orden del año antes ó después de J. C.; la tercera, la época del paso del cometa por el perihelio; la cuarta, la inclinación de la órbita; la quinta, la longitud del nodo; la sexta, la longitud del perihelio; la séptima, la distancia perihelia; la octava, el sentido directo o retrógrado del movimiento.

– COMETA: *Bot.* Género de Paroniquieas, terranteas, cuyas flores están dispuestas en tres por un pedúnculo común y filiforme; la intermedia sesil, las laterales apenas pediceladas y rodeadas como de un involucro por dos apéndices axilares, simples, setáceos, plumosos y acrescentes. Estas flores tienen un cáliz de cinco divisiones definitivamente cerradas y terminadas por una porción subcuculea, espinosa y mucronada. La corola es de cinco pétalos lineales, en cuyo intervalo se encuentran cinco estambres de filamentos tubulados y unidos hacia la base en una cúpula adherida á los pétalos; ovario sesil y coronado por un estilo filiforme, de tres divisiones estigmáticas que contienen en su celda única un óvulo recto y semianátropo. El fruto es un utrículo membranoso encerrado en el cáliz indurado é indehiscente. Contiene una sola semilla cuyo embrión está colocado lateralmente en relación al albumen. Son hierbas anuales, de ramas difusas, lineales y acompañadas de estípulas muy pequeñas y setáceas. Se encuentra en los llanos del Asia y del Africa tropical.

– COMETA: *Geog.* Cabo y extremidad N.E. de la cordillera de los Caicos, Bahama, Antillas.

COMETAS: *Biog.* Poeta y gramático griego, conocido por el *Scolástico.* Se cree viviera en el siglo IX de la era cristiana. Quedan de él seis epigramas en la *Antología* griega, y una paráfrasis en cincuenta y siete versos de una parte del capítulo XI del Evangelio de San Juan. El mismo nos dice en sus epigramas que había publicado una nueva compilación de los poemas homéricos reformándoles la puntuación. Algunos críticos le identifican con otro Cometas que fué encargado por Bardos de enseñar Gramática en Constantinopla en el reinado de Miguel III (856); sin embargo, Jacobs, apoyándose en ciertas notas de la paráfrasis de San Juan en un manuscrito del Vaticano, le hace vivir más tarde.

COMETEAS (de *cometa*): f. pl. *Bot.* Tribu de las Paroniquieas, que comprende los géneros *Cometes* y *Pteranthus.*

COMETEDOR, RA: adj. Que comete, y, más comúnmente, que hace alguna traición, delito, pecado, etc. U. t. c. s.

> Por la cual declaramos y mandamos, que... cayan é incurran en pena de muerte natural, y en perdimiento de todos sus bienes, y sean habidos por verdaderamente tránsfugas, y perpetradores y COMETEDORES del crimen *lesæ majestatis in primo capite.*
>
> *Nueva Recopilación.*

– COMETEDOR: ant. ACOMETEDOR. Usábase también como sustantivo.

COMETER (del lat. *committĕre;* de *cum*, con, y *mittĕre*, enviar): a. Dar uno sus veces ó representación á otro, poniendo á su cargo y cuidado algún negocio.

> Otros dellos darán más larga cuenta
> Que les está este cargo COMETIDO; etc.
>
> ERCILLA.

> ... se COMETIÓ á los capitanes Alonso Hernández Portocarrero y Francisco de Montejo esta legacía, etc.
>
> SOLÍS.

> Como justicia mayor de mis reinos os COMETO la averiguación del suceso.
>
> LARRA.

– COMETER: Hablándose de culpas, yerros, faltas, etc., caer, incurrir en ellas.

> ... retó (don Diego Ordóñez de Lara) á todo el pueblo zamorano, porque ignoraba que solo Vellido Dolfos había COMETIDO la traición de matar á su rey, etc.
>
> CERVANTES.

> Algunos príncipes conocen los pecados que COMETEN como hombres; pero no los que COMETEN como príncipes.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... fueron aprehendidos todos los cómplices en el mismo bajel, sin que pudiesen negar la culpa que COMETÍAN.
>
> SOLÍS.

– COMETER: Tratándose de figuras retóricas ó gramaticales, hacer uso de ellas.

Si no se cita un objeto con su propio nombre, si se emplea para ello algún rodeo, citando sólo circunstancias, cualidades ó usos del mismo objeto, se COMETERÁ esta figura.
GIL Y ZÁRATE.

Cuando decimos *yo lo ví por mis ojos, yo lo escribí de mi mano*, COMETEMOS pleonasmo, etcétera.
Gramática de la Academia.

– COMETER: ant. ACOMETER, embestir, atacar.

– COMETER: ant. ACOMETER, emprender, intentar.

Este Abenhuc se recelò mucho de COMETER semejantes hechos, porque estaba castigado de otros muchos que todas las veces que los COMETÍA salía vencido.
Crónica de San Fernando, Rey de España.

– COMETERSE: r. ant. Arriesgarse, exponerse.

– COMETERSE: ant. Entregarse á uno ó fiarse de él.

COMETIDA: f. ant. ACOMETIDA.

COMETIDO (de *cometer*, encargar): m. Comisión, encargo.

... desempeñé mi COMETIDO lo mejor que pude y fuíme tranquilamente á dormir, etc.
FERNÁN CABALLERO.

COMETIENTE: p. a. ant. de COMETER. Que comete.

COMETIMIENTO: m. ant. ACOMETIMIENTO.

COMETOGRAFÍA (del gr. κομήτης, cometa, y γράφειν, describir): f. *Astron.* Descripción de los cometas. El primer libro que especialmente trata de la descripción de los cometas, se debe á Pingré; posteriormente se han publicado otros; actualmente los anuarios astronómicos tienen una sección dedicada exclusivamente á este asunto. V. COMETA.

COMETOLOGÍA (del gr. κομήτης, cometa, y λόγος, tratado): f. *Astron.* Discurso ó tratado sobre los cometas, en que se exponen y discuten las opiniones sobre la constitución física, formación, leyes de los movimientos de estos astros. V. COMETA.

COMEZÓN (de *comer*, picar): f. Picazón ó escozor que se padece en alguna parte del cuerpo ó en todo él.

Hace amarillas las flores, y en ellas una simiente, como la del Verbasco, la cual engendra gran COMEZÓN en tocándola.
ANDRÉS DE LAGUNA.

El que recibía este beneficio parece que tenía gran COMEZÓN en una pierna.
FR. LUIS DE GRANADA.

– COMEZÓN: fig. Prurito, reconcomio.

Libradme de la COMEZÓN de la curiosidad, de la codicia de las riquezas, del deseo del mandar..., del menosprecio de los pobres, y del mal tratamiento de los que poco pueden.
RIVADENEIRA.

Si es cierta la COMEZÓN de acabar la tan singular colección de barros, hágalo en buen hora, etc.
JOVELLANOS.

Esta idea, pues, que me ocurre, al sentir tal COMEZÓN de escribir será el objeto de mi primer artículo.
LARRA.

COMI (JERÓNIMO): *Biog.* Pintor italiano. N. en Módena; vivía en 1550. Se distinguen sus producciones por los detalles arquitectónicos y de ornamentación; pero sus bellas perspectivas están deslucidas por el mal dibujo de sus figuras. Su mejor cuadro se conserva en la iglesia de San Miguel de Bosco y lleva la fecha de 1533.

– COMI (FRANCISCO): *Biog.* Pintor italiano conocido por el *Muto de Verona* y el *Fornoretto*. N. en Verona en 1682. M. el 2 de enero de 1737. Era discípulo de Gian-Giosseffo del Sole, y, aunque privado de la palabra y del oído, se distinguió en su arte. Todavía se ven en Verona algunos de sus cuadros.

COMIBLE: adj. fam. Aplícase á las cosas de comer que no son enteramente desagradables al paladar.

– COMIBLE: Dícese del manjar que se halla en disposición ó sazón de ser comido.

CÓMICAMENTE: adv. m. De una manera cómica, chistosamente, á estilo de cómicos.

Los filósofos afectan la verdad, remédanla CÓMICAMENTE, con la afectación la corrompen.
FR. PEDRO MANERO.

COMICIAL (del lat. *comitiālis*): adj. Perteneciente ó relativo á los comicios.

– COMICIAL: *Med.* V. MORBO COMICIAL.

COMICIOS (del lat. *comitĭum*): m. pl. Junta que tenían los romanos para tratar de los negocios públicos.

En los COMICIOS, donde se hacían las elecciones de los magistrados, se hallaba presente.
PEDRO MEJÍA.

De la Villa pública que estaba junto adonde se tenían los COMICIOS centuriatos, en el campo marcio.
ANTONIO AGUSTÍN.

– COMICIOS: Reuniones y actos electorales.

– COMICIOS: *Hist.* Nombre que se daba á las asambleas de los romanos con derecho de ciudad. Un magistrado, investido de los poderes necesarios, los convocaba, presentando sus proposiciones en forma de interrogaciones á las que los ciudadanos respondían sí ó no. El pueblo celebraba otras reuniones destinadas á la audición de discursos, que solían pronunciarse antes de la reunión de los comicios. Llamábanse estas asambleas *conciones*. El pueblo se reunía por *curias*, *centurias* ó *tribus* (Véanse estas palabras). Los comicios por curias eran los más antiguos y tenían importancia no sólo desde el punto de vista político, sino también desde el religioso. Reuníanse en virtud de un decreto del Senado, en el *comitium*, local situado entre el monte Palatino y el monte Capitolino, y que más adelante fué separado del *Foro*. Servio Tulio transfirió en los comicios por centurias *(comitia centuriata)* los principales derechos de los comicios por curias, tales como la elección de magistrados, las decisiones relativas á los proyectos de ley, á la paz y á la guerra. En los tiempos primitivos de Roma el pueblo acudía armado á los comicios por centurias. Entonces la reunión se verificaba en los campos de Marte, fuera del *Pomerium*. Sólo los magistrados curiales, los cónsules y los pretores tenían derecho de convocarle en determinados días que se llamaban *dies comitiales*. Una decisión del Senado precedía generalmente á las que adoptaban los comicios. La inauguración se verificaba, previo el parecer de los augures, con gran solemnidad religiosa. Auspicios contrarios, bien como una tormenta, un ataque de epilepsia, enfermedad que por eso se llamaba *morbus comitialis*, padecida por cualquiera de los presentes, eran motivo de disolución. También podía disolverlos un tribuno del pueblo, en caso de no haber comenzado aún las votaciones. Las preguntas, mejor dicho, el interrogatorio *(rogatione)*, se publicaba con diecisiete días de anterioridad por medio de un edicto *(per tridenstinum)*. El magistrado encargado de la convocatoria solía llamar la atención de las *conciones*, hacia esto, que hoy llamaríamos programa, y permitía hablar en favor ó en contra. El voto *(sufragio ferre)* se emitía por clases. Más adelante se admitió la costumbre de confiar á la suerte la designación del orden. Llamábase esto *prerogativa*. Votábase de viva voz en la primera época. Después, á partir del año 138, se introdujo en los comicios por tribus el uso de las tablas votivas *(tabella)*. El pueblo votaba por secciones en vastos recintos llamados *septa*. El resultado parcial primero, y, por último, el resultado definitivo, eran proclamados en alta voz *(renuntiatio)*. El Senado aprobaba las resoluciones votadas en los comicios por centurias, pero andando el tiempo se suprimió esta costumbre en cuanto á las leyes, por una de Publilio Philo (339) y en cuanto á las elecciones, por la ley *Mœnia* (286). Los magistrados superiores, los cónsules, pretores y censores fueron siempre elegidos únicamente en los comicios por centurias, que la ley de las Doce Tablas convirtió además en tribunales encargados de entender en toda sentencia á la última pena.

A partir del 144 esta facultad fué quedando cada vez más restringida por la creación de tribunales especiales. Ya mucho antes los comicios por centurias habían tenido que compartir con los comicios por tribus *(comitia tributata)* el derecho de decidir la paz ó la guerra y de hacer las leyes. Los comicios por tribus estuvieron formados en un principio por los propietarios territoriales solamente. Sus decisiones se llamaban *plebiscito*, denominación que más adelante se cambió por la de *leges*, reservada primeramente á las decisiones de los comicios por centurias. En virtud de una ley de los cónsules Valerio y Horacio (449), confirmada en 339 por la *lex Publitia*, y en 286 por la *lex Hortensia*, no sólo se le equipararon en el nombre sino también en la fuerza legal. La convocación y reunión de los comicios por tribus se hacía con más libertad. Consultábanse también los auspicios, pero no era necesaria la convocatoria del Senado, ni fiestas religiosas solemnes, ni tampoco la confirmación del Senado para sus actos. La *rogativa*, que era publicada con anticipación y discutida, sólo podía ser obra de un tribuno del pueblo, único magistrado que podía convocar y presidir los comicios. Los ediles plebeyos sólo le presidían cuando formaba tribunal. Después de la división del pueblo verificábase la división de suerte, que en cada tribu decidía la mayoría, lo mismo que en los comicios por centurias, con la diferencia que en éstos la operación podía continuar en el próximo día comicial, mientras que en aquéllos debía realizarse toda ella dentro de un mismo día, el cual terminaba al ponerse el Sol. Después de la ley Publilio Valero (442) los tribunos y ediles de la plebe, y luego otros funcionarios, fueron elegidos en los comicios por tribus. Estas asambleas intervinieron más adelante en la elección de sacerdotes, bajo la presidencia del gran Pontífice. Los ediles y cuestores acusaron ante ellas á los magistrados prevaricadores. Los comicios por tribus eran más importantes que los comicios por centurias, tanto en lo político como en lo civil, á causa de la mayor libertad de que gozaban y de los elementos más democráticos que entraban en su composición. No se crea, sin embargo, que patricios y plebeyos formaban órdenes distintas, y que en tiempo alguno fueron los comicios campo reservado á cualquiera de ellos. «En ninguna parte se encuentran vestigios de un derecho de reunión separado, dice Mommsen.... Ni en las curias ni en las tribus eran convocados separadamente los patricios...» El papel de una asamblea puramente patricia no se comprende ni cabe en el mecanismo constitucional de Roma.

Con la decadencia de ésta vino la de los comicios. En tiempo de los emperadores fueron una farsa y acabaron por desaparecer totalmente. Habían compartido con César la elección de magistrados. Augusto les devolvió el ejercicio de este derecho en toda su integridad. Tiberio dispuso que las elecciones se hicieran en el Senado, y que ante los comicios se verificara la proclamación *(renunciare)*. Aunque Calígula devolvió al pueblo el derecho electoral, volvieron á perderlo de nuevo. En tiempo de Trajano desaparecieron los últimos vestigios de su intervención en la legislación del Estado.

CÓMICO, CA (del lat. *cōmĭcus;* del griego κωμικός): adj. Perteneciente ó relativo á la comedia.

... en vez de artificio, embrollo: en vez de situaciones CÓMICAS, mamarrachadas de linterna mágica, etc.
L. F. DE MORATÍN.

Rara vez le pasó por el pensamiento (á Zamora) presentar en la escena defectos ridículos para lucir las armas de su ingenio y la fuerza CÓMICA de que abundaba.
MARTÍNEZ DE LA ROSA.

– CÓMICO: Dícese del que escribe comedias. U. t. c. s.

..., aquella bien considerada mujer, acerca del poeta CÓMICO, dice: etc.
FR. LUIS DE LEÓN.

... hay poeta CÓMICO que se lleva de un aliento tres pliegos de un romance.
LOPE DE VEGA.

– CÓMICO: Aplícase al actor que representa papeles jocosos.

No es tan fácil ser buen actor CÓMICO como á primera vista parece, etc.
LARRA.

– CÓMICO: Capaz de divertir ó de excitar la risa.

La fealdad y lo CÓMICO y miserable de la acción se aumentaban, etc.

VALERA.

– CÓMICO: m. y f. COMEDIANTE.

Hablaba ya de entender la comedia, murmuraba de los CÓMICOS famosos, etc.

QUEVEDO.

... el verso endecasílabo no es muy acomodado para nuestros CÓMICOS, etc.

JOVELLANOS.

– CÓMICO DE LA LEGUA: El que anda representando en poblaciones pequeñas.

..., pinta (el autor) con mucha gracia en este libro la vida de los CÓMICOS que andan en compañías volantes, y en España se llaman *de la legua*.

JOVELLANOS.

... así que no es de extrañar la miseria en que generalmente se ven los CÓMICOS *de la legua*, y aun los de las primeras capitales de provincia.

MESONERO ROMANOS.

COMIDA: f. Alimento, materia con que se nutre el ser animal.

La fuerza fué por tierra derribada,
Que luego el enemigo pueblo vino
Talando municiones y COMIDAS
Que en el castillo estaban recogidas.

ERCILLA.

... su más ordinaria COMIDA sería de viandas rústicas, etc.

CERVANTES.

... y así infinitas personas que pudieran ganar la COMIDA con el sudor de su frente, le dejan por seguir la vida poltrona, que tiene mayores comodidades y menores trabajos.

PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

... me llenó bien la panza de COMIDA, etc.

VALERA.

– COMIDA: Alimento que se toma habitualmente á una ú otra hora del día ó de la noche.

...; no falta quien diga que una de ellas (de las águilas reales) gastaba un carnero en cada COMIDA; etc.

SOLÍS.

La COMIDA era una sola ración de vaca ó carnero, porque el pescado le defendían los médicos por la mala disposición de una pierna.

FR. LUIS DE GRANADA.

– COMIDA: Alimento principal que cada día toman las personas.

Lo principal que hago es asistir á sus COMIDAS y cenas, y dejarle comer de lo que me parece que le conviene, y quitarle lo que imagino que le ha de hacer daño.

CERVANTES.

Y han tenido una gran COMIDA. Burdeos, pajarete, marrasquino; ¡uh!

L. F. DE MORATÍN.

– COMIDA: Acción de comer.

La COMIDA duró tres horas.

Diccionario de la Academia.

– COMIDA DE CARNE: DÍA DE CARNE.

– COMIDA DE PESCADO: DÍA DE PESCADO.

– COMIDA DE VIERNES: DÍA DE PESCADO.

– COMIDA DE VIGILIA: DÍA DE PESCADO.

– CAMBIAR LA COMIDA: fr. Vomitar ó devolver lo que se ha comido.

– COMIDA HECHA, COMPAÑÍA DESHECHA: ref. que reprende á los que se apartan del amigo cuyos dones disfrutaron, cuando cesa la utilidad ó provecho que de él reportaban. Úsase también en sentido recto y estilo jocoso, por el que asiste á un banquete ó COMIDA, cuando se ve precisado á ausentarse inmediatamente después de terminado el acto, como disculpa de no poder cumplir con las leyes de la Urbanidad, que dictan el permanecer durante cierto tiempo al lado de quien le ha hecho el favor de obsequiarlo sentándolo á su mesa.

Y usando los camaradas de lo de COMIDA *hecha compañía deshecha*, quedamos solos yo y su Excelencia.

Estebanillo González.

– COMIDA, Y CAMA Y CAPOTE, QUE SUSTENTE Y ABRIGUE AL NIÑO, Y NO LE SOBRE: ref. que enseña la sobriedad y moderación con que se debe criar á los niños.

– REPOSAR uno LA COMIDA: fr. Abstenerse de todo trabajo ó ejercicio inmediatamente después de haber comido.

– COMIDA: No siempre ha sido la principal ó de más importancia que se hace al día. Entre los griegos que hacían cuatro: el almuerzo, *(acratisma)*; la comida *(aristón ó deipnos)*; la merienda *(hesperismo)*; la cena *(dorpe)*, ésta era la más importante, lo mismo entre los romanos, como lo prueba el refrán latino: *Cæna est peracta, solvitur sodalitas*, á que corresponde el castellano: *Comida hecha, compañía deshecha*. Los romanos almorzaban, comían, cenaban y hacían colación; pero descrito ya en el artículo CENA lo que era la comida principal de unos y otros, sólo decimos aquí algo de lo que eran sus *comidas* de bodas y de funerales, que eran muy distintas de las cenas. Los griegos comían sentados, en tiempo de Homero, y esta costumbre duró mucho tiempo. Alejandro el Grande comía siempre en esa postura, y cuentan sus biógrafos que en un banquete que dió á cuatrocientos oficiales de su ejército tenían todos su silla guarnecida de plata, con un almohadón de púrpura. Pero con el tiempo se adoptó la costumbre de comer recostados; Luciano en su diálogo *Los Lapitas*, y Ateneo en su *Banquete de los Sabios*, describen estas comidas de boda. Refiriendo éste último la comida que dió Carano en la suya, dice que asistían á ella veinte convidados y que en cuanto se tendieron sobre sus lechos se les regaló á cada uno una copa de plata; antes de entrar en el salón Carano había cuidado de que se les ciñese la frente con una cinta de oro que valía cinco *philippos*. En cuanto apuraron las copas se les sirvió á cada uno un plato de bronce de Corinto, un pan de igual tamaño, gallinas, patos, palomas silvestres, una oca y otros manjares semejantes. Cada cual tomó lo que quiso, dando el resto á los esclavos que estaban á su espalda. Siguió otro servicio parecido y se repitió el donativo á los esclavos, después de lo cual todo el mundo se lavó las manos y se trajeron coronas de flores con diademas de oro con que se engalanaron todos los comensales, y después de beber abundantemente entraron mujeres flautistas, músicos y arpistas rodias enteramente desnudas. Ofrecióse á los convidados nueva y abundante porción de manjares en grandes fuentes de plata sobredorada, con cucharas de oro, para la cena, y que con otros regalos y unos postres compuestos de toda especie de productos de pastelería de Creta, de Samos y del Ática, colocados en cestillos de marfil, se llevaron los convidados, á quienes aún se obsequió con coros y bailes de ninfas y nereidas, todo animado por incesantes libaciones de aquellos vinos espirituosos de Thaso, Mendo y Lesbos, en grandes copas de oro. Las comidas de funeral eran iguales en Grecia y en Roma. Las había de dos clases: unas se celebraban en la casa del difunto, al volver del entierro y entre sus parientes y amigos, quienes manifestaban su dolor con gritos y lamentos. Otras se verificaban sobre la misma tumba, donde se servían manjares para las almas errantes y se creía que la diosa *Trivia*, que cuidaba de las calles y de los caminos, visitaba á las almas durante la noche, pero lo positivo era que los pobres acudían á recoger á aquellas horas las viandas que se habían dejado sobre las tumbas. Algunas veces, sin embargo, los parientes hacían una colación allí mismo, y los alimentos que debían consumirse estaban designados por las leyes cibarias y por los preceptos religiosos. Los que citan los autores coetáneos son las habas, las hojas de apio silvestre, las lechugas, los huevos, las lentejas, las tortas de trigo y miel, y ciertas carnes. Dionisio de Halicarnaso nos da la descripción de las *comidas consagradas á los dioses*. En ellas se servía en receptáculos de barro, sobre una mesa de madera, algunas tortas y frutas, y las copas en que se hacían las libaciones eran, no de oro, sino de barro también, que de esta materia fué la primera vajilla que usaron los romanos, según recuerdan Tíbulo y Marcial.

La manera como se ponían á la mesa los romanos no siempre fué la misma. Antes de la segunda guerra púnica se sentaban en bancos de madera. Escipión fué el primero que trajo de Cartago aquellos lechos pequeños, llamados por largo tiempo *punicani* ó *archaici*, que eran de madera común, muy bajos y con una capa de paja ó de heno cubierto con pieles de cabra ó de carnero. El uso frecuente de los baños, que se estableció también por entonces, hizo pensar á los hombres que reposarían mejor recostados que sentados, después del baño que precedía á la comida. Las mujeres creyeron que no debían adoptar esta moda nueva, y sentáronse á la mesa durante mucho tiempo, pero desde los primeros césares, y hasta el año 320 de la era cristiana, imitaron á los hombres. Los adolescentes que aún no habían tomado la toga viril se sentaban en el borde del lecho de sus padres, cuando se les admitía á su mesa. Los comensales se recostaban sobre las camas (V. COMEDOR) al salir del baño, llevando una vestidura que sólo servía para las comidas, y cuya forma no ha podido llegar á determinarse con exactitud, pero se sabe que era una especie de manto que se prendía con un broche sobre el hombro, y que se solía tener caído dejando desnudo ó muy poco cubierto el busto, unas veces con mangas cortas y anchas, otras sin ellas. Llamábase *vestes cœnatoria, triclinaria*, ó *convivalis*, y era casi siempre blanca, siendo una indiscreción imperdonable, así entre los romanos como entre los orientales, presentarse en el comedor sin este traje. Refiere, á este propósito, Capitolino que, habiendo convidado el emperador Septimio Severo á comer á Maximino, el hijo, cuando aún era muy joven, y no teniendo el traje de etiqueta para la comida, hubo de facilitársele uno del guardarropa imperial. Antes de tenderse en los lechos se descalzaba á los convidados por mano de esclavos dedicados á este servicio, quienes además lavaban y perfumaban los pies y mondaban las uñas de éstos. Además se ofrecía también agua para las manos. Una costumbre curiosa, que persistió hasta mucho tiempo después del siglo de Augusto, fué la de que el anfitrión no daba servilletas á sus convidados, quienes debían llevarlas consigo. Cátulo se queja de un cierto Asinio que le había robado la suya, y le amenazaba con difamarle en sus versos si no se la devolvía pronto. Marcial dice, refiriéndose á cierto Hermógenes, que los convidados con quienes había de comer, advertidos de que le tendrían por comensal, no habían llevado servilleta por temor á sus *manos largas;* pero que el tal Hermógenes no se dió por burlado y encontró medio de llevarse el mantel.

Colocados todos en los lechos, se ponía delante de cada convidado una copa que se traía del aparador, llena de vino, que allí se tenía en un *crater*, vaso de gran capacidad en forma de copa. Refiere Suetonio que cierto señor de la corte de Claudio, de quien se sospechaba que había sustraído la copa de oro que se le había servido, fué invitado al día siguiente, pero en lugar de una copa de oro como las que se sirvieron á todos los demás, se le puso una de barro. Después de la distribución de las copas se servían las viandas, no siempre separadamente cada plato, sino, por lo general, trayendo en la mesa, que era portátil, muchos platos á un tiempo. Marcial censura este uso de las mesas ambulantes que, sin embargo, persistió casi en toda la época romana. Comenzaba ordinariamente el servicio por huevos cocidos, de donde procede la frase *ab ovo*, que significa: «desde el principio;» venían luego los platos fuertes; los guisados, esparrillados y asados. El segundo servicio, que llamaban *mensa secunda*, era lo que hoy llamamos los postres, que eran muy abundantes y variados y solían terminar, como había comenzado la comida, con huevos. Los esclavos que servían á la mesa iban muy ligeros de ropa; otros permanecían junto al aparador para servir el agua y el vino en las copas que otro, especialmente destinado á esto, llevaba á la mesa, y por fin el trinchante cumplía su oficio en el mismo comedor y distribuía á los convidados las porciones de aves y de carnes que Ovidio explica cómo han de cogerse delicadamente con los dedos, pues ni los romanos ni sus sucesores durante muchos siglos después conocieron el uso del tenedor (V. TENEDOR). Respecto á otras muchas costumbres propias de las comidas extraordinarias, remitimos al lector á los artículos BANQUETE y CENA.

Los visigodos conservaron muchas de las costumbres ostentosas de los romanos en su vida interior, si se exceptúa la de comer recostados

que en ninguna parte se aceptó; pero con la invasión sarracena hubo de variar todo muy profundamente, y los usos de España hubieron de recobrar una sencillez primitiva que se encuentra hasta en los mismos palacios de los primeros reyes de Asturias y León. Por aquellos tiempos la hora de la comida era ya la de las doce, como nos lo dice aquel romance de la historia del Cid que empieza así:

> Medio día era por filo
> Las doce daba el reloj
> Comiendo está con sus grandes
> El Rey Alfonso en León.

Costumbre que había de subsistir para todo el mundo en España hasta muy entrado el siglo presente, y que aún se observa en la mayor parte del país. Pero las comidas del vulgo poca variación ofrecen en todas épocas, y parécenos más interesante dar algunas descripciones de lo que eran las comidas habituales, las de cada día en los palacios. Como síntesis de las de la Edad Media puede presentarse la que en los siglos XIV y XV se celebraba diariamente en el del rey de Castilla que venía á ser igual á la de muchos de los grandes de su corte y, en muchos puntos, á la de los reyes de Aragón. En las *Ordenaciones* de D. Pedro IV se encuentran muchos detalles que facilitan su descripción, y por los cuales se viene en conocimiento de la prudente frugalidad que observaba el ceremonioso rey. Sus sucesores, así como los reyes de Castilla, comieron ya todos los dias con más ostentacion y aparato que no nos detendremos á describir, porque siendo las etiquetas de la casa de Borgoña, introducidas en España por Felipe el Hermoso, ampliación de las observadas hasta su tiempo por sus antecesores en los reinos españoles, hemos creído preferible circunstanciar lo que era la comida real diaria en arreglo á dichas etiquetas, advirtiendo que los nombres franceses ó afrancesados que en esta descripción se emplean son los auténticos y originales y en uso hoy todavía. Las etiquetas estaban redactadas en francés, que era el idioma empleado en Borgoña. Aquí se adoptaron sin sustituirlos con los antiguos castellanos equivalentes, y la casa de Borbón tampoco los varió.

Cuando el mayordomo de semana iba por la mañana á palacio, inspeccionaba la cocina y sabía por el escuyer de ella la comida que se preparaba para el rey aquel día. El ujier de sala se hallaba á la hora conveniente en palacio para avisar á los oficiales estuviesen prontos á cubrir la mesa á la hora designada por el mayordomo semanero, é iba de oficio en oficio con una varilla de ébano rematada en su parte superior por una coronilla de oro, que llevaba en la mano, dando golpes á las puertas de los oficiales para que se hallasen aparejados al primer aviso. Avisaba para la comida primeramente á la cocina y después á la panetería, cava, salsería, tapicería y furriería, y para la cena, á más de estos oficios, á la cerería. Hechas estas diligencias mandaba al tapicero llevar una alfombra grande á la pieza donde S. M. había de comer, la cual se extendía sobre el estrado en que había de ponerse la mesa, volviéndola á recoger y guardar los oficiales de la tapicería, una vez terminada la comida ó cena. El furrier de palacio mandaba en seguida poner la mesa debajo del dosel de la pieza de la antecámara, traer la silla de S. M. y otra ú otras mesas que servían de aparador para los objetos propios de la panetería, cava y frutería, si había lugar en la misma pieza, si no en la más inmediata. Entre tanto el ujier de sala iba á llamar al gentilhombre de boca, á quien tocaba servir de panetier, para ir á la panetería y avisar á los correspondientes soldados de la guardia que le acompañasen. Ya dentro de la panetería, el sumiller de ella tomaba una servilleta muy limpia y bien doblada y la ponía sobre el hombro izquierdo del panetier, dándole al mismo tiempo en la mano el salero cubierto, no sin besarle primero. El varlet-servant, que debía asimismo encontrarse en aquella pieza, tomaba en una mano el pan y la servilleta en que S. M. se había de servir, envueltos en otra servilleta, y en otra mano los cuchillos. El sumiller de cocina llevaba los trincheos ó platos en su mano derecha, y en el brazo izquierdo los manteles, que ordinariamente eran de cinco varas de largo por cuatro de ancho. Un ayudante de la panetería llevaba otros manteles para cubrir el aparador, así como servilleta, cucharas, calentador, palillero y otras menudencias que se creían necesarias. Así dispuestos, salían de la panetería, todos descubiertos, en el orden siguiente: marchaba primero la guardia compuesta de cuatro soldados de cada una de las tres naciones, española, alemana y borgoñona, y seguían el ujier de sala con su varilla en la mano, el panetier, el varlet-servant, el sumiller de la panetería, uno ó más ayudantes de la misma, según fuesen necesarios, el frutier y el oblier, que colocaban, en el extremo de más honor del aparador, lo que correspondía al oficio de cada uno. El sumiller de la panetería cubría la mesa con los manteles y colocaba en ella los trincheos; el panetier ponía sobre ellos el salero, cubriéndole antes y dando la salva de la sal al dicho sumiller, poniendo después encima la servilleta que traía en el hombro. El varlet-servant ponía los cuchillos en la mesa; los dos mayores en forma de cruz de Borgoña, es decir, cruzados; los pequeños junto á ellos, y sobre los primeros el pan envuelto en una servilleta. Concluída esta operación el ujier de sala iba á llamar al gentilhombre de boca á quien correspondía servir de copero, y acompañado por la guardia entraba en la cava, donde el sumiller de ella le daba en una mano la copa de S. M. y en la otra la de la salva; después daba al ujier las fuentes y él llevaba un jarro y una taza grande de salva, donde se colocaba cuando S. M. la pedía. Un ayudante del oficio de la cava llevaba los frascos de vino y agua. Llegados á la pieza donde S. M. había de comer, colocaban en el extremo del aparador, que los oficiales de panetería habían dejado libre, lo que traían, quedándose allí á vigilarlo el sumiller de la cava, hasta que S. M. acababa de comer ó cenar. El ujier de sala esperaba entonces que el mayordomo semanero saliese de la cámara donde estaba con S. M., y en saliendo de ella tomaba el mayordomo su bastón en la mano, y el panetier la servilleta que tenía puesta encima del salero, y la volvía á colocar sobre su hombro izquierdo, y el ujier daba golpes en la puerta de la sala con su varilla diciendo en alta voz: «A la vianda, caballeros.» Acto continuo iban dicho ujier y detrás el mayordomo, el panetier y demás oficiales por la vianda á la cocina, escoltados por la guardia. A su vez el trinchante semanero se lavaba las manos y se llegaba á la mesa de S. M., desenvolvía la servilleta en que estaba envuelto el pan, la tomaba por dos puntas y se la ponía al cuello; cortaba el pan, dando primeramente la salva al sumiller de la panetería, y de lo cortado ponía encima de un trincheo lo que le parecía podría bastar para la comida de S. M., y el salero, un cuchillo y un palillo, colocando este trincheo, así dispuesto, debajo de un pliegue del mantel, á la derecha del sitio que había de ocupar S. M., y encima la servilleta de que había de servirse. Una vez en la cocina el mayordomo semanero y los que le acompañaban, comenzaba el cocinero mayor á llevar al aparador que allí había los platos de vianda; el salsier descubría las salsas que había traído y el mayordomo se las iba dando, y á medida que el cocinero mayor colocaba los platos en el aparador el panetier los iba descubriendo y el mayordomo dando las salvas á dicho cocinero, volviéndolos á cubrir el panetier y dándolos por su orden á los gentileshombres de boca, sin que ninguno de éstos pudiese descubrir el plato que llevaba, para ver lo que contenía. Reservábase el panatier, para llevarlo él mismo, el plato de vianda que entendía ser del mayor agrado de S. M. Asi se dirigían á la sala destinada á comedor, marchando delante el ujier de sala, el panetier, los gentileshombres y otros oficiales, todos con la cabeza descubierta, excepto el mayordomo, y seguidos de la guardia. El contralor y el escuyer de cocina tenían obligación de asistir á ella á las horas en que se servía la vianda, para ver si en todo había el orden y el aseo debidos, y á falta de gentileshombres ayudaban á llevarla, así como también el maestro de cámara y el grefier.

Llegados á la mesa de S. M. con la vianda, ponía el panetier sobre ella el plato que había traído, tomando de él la salva; recibía luego los demás platos de mano de los gentileshombres, dando á cada uno su salva; poníalos en orden en la mesa, y, hecho esto, el semanero iba á decir á S. M. que la comida estaba en la mesa. Al entrar S. M. en la sala donde había de comer, tomaba el copero las fuentes y daba al rey agua para lavarse las manos; el panetier presentaba la servilleta que traía al hombro al mayordomo semanero, quien, á su vez, la entregaba al mayordomo mayor, si estaba presente, ó á la persona más principal que allí se hallase, y si no la servía el semanero. Si concurrían dos ó más personas de elevada categoría y del mismo rango entre quienes dudase el mayordomo, lo preguntaba disimuladamente á Su Majestad. En acabando el rey de lavarse las manos el mayordomo volvía la servilleta al sumiller de la panetería, el cual la doblaba y entregaba al panetier, quien se la colocaba al hombro como antes. Mientras que S. M. se lavaba las manos, el trinchante, colocado frente al sitio que aquélla había de ocupar, y arrimado á la mesa, iba descubriendo los platos sobre ella colocados y cubiertos con sus respectivas salvas, con objeto de que S. M. los viese y fuese señalando los que quería, para retirar los demás; el aposentador de palacio esperaba con la silla en las manos y una rodilla hincada en el suelo á que S. M. se sentase. Antes de hacerlo, el prelado de mayor dignidad, allí presente, bendecía la mesa; á falta de él desempeñaba esta función el limosnero mayor y en su ausencia un sumiller de oratorio. Los maceros, sin insignias, se colocaban á los lados de la tarima para apartar la gente y procurar no se estorbase el servicio, pues es sabido que los reyes de España acostumbraban comer en público, y de los inconvenientes que acarreaba la aglomeración de curiosos nos dejó una curiosa referencia en su *Rimado de Palacio* el canciller López de Ayala en tiempo de D. Pedro I de Castilla. Sentado ya S. M. á la mesa el panetier se colocaba á un lado de ella, á la derecha del trinchante, y tomaba la salva de la salsa con uno de los cuchillos grandes; el mayordomo semanero permanecía en pie al lado de S. M. con un bastón en la mano; el copero se mantenía un poco apartado del mayordomo y servía la copa cuando S. M. hacía seña de pedirla (V. Copero). En acabando de beber el rey volvía el copero á poner la copa en el aparador, servía el panetier la servilleta, y Su Majestad la trocaba con la que tenía al hombro, y cuando llegaba el momento de ir por la segunda vianda S. M. hacía seña al mayordomo, y el panetier y demás gentileshombres de la boca iban á la cocina por ella, trayéndola con el mismo orden que la vez primera. Terminados los platos de vianda el panetier traía del aparador el postre, fruta, obleas y confites, ayudado del sumiller de la panetería y del frutier, haciendo la salva. En seguida el mozo de limosna traía un plato grande de plata y, besándolo, lo daba al limosnero mayor, y éste á su vez lo besaba también y ponía sobre la mesa, para que el trinchante colocase en él el pan que sobraba á S. M. y lo que quedaba de las salvas, volviendo á entregarlo al limosnero mayor y éste al mozo de limosna. El trinchante, acabada la comida, tomaba los cuchillos, los envolvía en una servilleta y entregaba al varlet-servant; el panetier levantaba los trincheos y el salero y los daba al sumiller de la panetería. Después de lavarse las manos S. M. se alzaban los manteles en este orden: el limosnero mayor se ponía á un extremo de la mesa y levantaba el primer mantel de los dos que había, recogiéndolo hacia abajo hasta las tres cuartas partes de la mesa: entonces el sumiller de la panetería, que estaba al otro extremo, esperaba, con una rodilla en tierra, á que se alzase el otro mantel para tomarlos juntos y llevarlos al aparador. Quitado el primer mantel, y antes de alzar el segundo, el panetier tomaba una servilleta y la tendía sobre la mesa, sosteniéndola él por un extremo y el trinchante por el otro; el copero traía las fuentes y con la salva daba agua á S. M. para las manos, teniendo una rodilla en tierra y colocado entre el panetier y el trinchante; S. M. se secaba las manos con la servilleta que estaba extendida debajo de las fuentes; el copero volvía ésta al aparador; el limosnero mayor alzaba el segundo mantel, haciendo con él un rollo hasta el otro extremo de la mesa, donde tomaba el sumiller de la panetería ambos manteles en sus brazos y los volvía al aparador. El aposentador de palacio y sus ayudantes alzaban la mesa; el limosnero mayor daba las gracias á Dios, estando S. M. en pie, en tanto que el trinchante con una servilleta le quitaba las migajas que pudieran haberle caído en el vestido, y le besaba la mano. El mayordomo semanero acompañaba á S. M. hasta su cámara y luego se iba á comer ó á cenar, acompañado de los gentileshombres de boca que habían asistido á S. M. en

la mesa. Si la comida era solemne los reyes de armas con las cotas reales, y los maceros con sus mazas, se colocaban en la antecámara, para cumplir á su tiempo cada uno lo que el mayordomo semanero de antemano les ordenaba. Los atabales y trompetas se formaban en el corredor que había sobre la escalera principal para tocar cuándo correspondía poner el cubierto y traer la vianda, y mientras S. M. comía. Sentada ésta á la mesa, los reyes de armas se colocaban á las dos esquinas de la tarima y delante de los maceros.

Siendo pública la comida del rey y de la reina, en celebración de la boda de alguna dama, comía ésta con SS. MM., poniéndose primeramente en la mesa el cubierto para el rey; después se subía de la panetería y cava de la reina lo correspondiente á estos oficios. El mayordomo mayor de la reina y la dama designada para trinchante desempeñaban las funciones análogas á las empleadas con el rey. Subida la vianda en servicios dobles, uno para el rey y otro para la reina, y puesta en la mesa, salían SS. MM., y uno de los meninos, que eran los que daban de su mano á las damas todo el servicio, llevaba las fuentes con que la reina se había de lavar y las daba á la copera, y la toalla al mayordomo mayor ó semanero, y en su ausencia al grande que S. M. designaba, acercaba la silla al mayordomo mayor, estando de rodillas con ella el guarda-damas, y aquél ocupaba su lugar sobre la tarima, al lado izquierdo, los mayordomos con sus bastones, al pie de ella, y las damas que habían de servir á la reina enfrente. Sentado el rey se hacía seña á la dama en cuyo obsequio era la comida, y el guarda-damas ó el aposentador le traían un banquillo para sentarse, y un menino el pan y el cuchillo en una servilleta. La reina daba los platos de su vianda á la dama con la mano izquierda. Después de haber bebido SS. MM., si la dama pedía copa, se la servía descubierta, y sin salva, otra dama, quien la recibía del sumiller de la cava ó un ayuda de este oficio. Terminada la comida y levantado el primer mantel, la dama tendía sobre la mesa la toalla que le daba el menino, á la manera que el trinchante de S. M., y la copera servía las fuentes para lavarse, recibiéndolas de otro menino. Pasaban luego las damas delante de Sus Majestades que se retiraban á su cámara, y el novio y el mayordomo mayor comían en la pieza llamada del bureo ó despacho.

Otra comida solemne y curiosa era la pública que se celebraba en el Palacio Real desde el año 1441, el día 3 de enero de cada año, costumbre que persistió hasta el advenimiento de la casa de Borbón, en virtud del privilegio que don Juan II de Castilla otorgó á don Rodrigo de Villar, conde de Rivadeo, en memoria del señalado servicio que prestó á su rey asegurándole la entrada en la ciudad de Toledo. Consistía el privilegio en que el conde se sentase á la mesa de los reyes de Castilla el día de la Epifanía, recibiendo además, como regalo, las ropas que en este día llevasen los monarcas, privilegio que se hizo extensivo á sus sucesores, y que, en parte, sigue en vigor hoy día, pues aún se le regala el traje real al duque de Híjar, heredero de aquél título. La ceremonia se verificaba de este modo. A medio día iba el conde á Palacio acompañado de sus parientes y amigos y esperaba á que S. M. fuese á comer. Puesta la mesa y traída la vianda, con acompañamiento de maceros, atabales y trompetas, salía S. M. acompañado de los grandes, mayordomos y gentileshombres y, después de sentado, al tomar el mantel y la servilleta, hacía seña al conde de Rivadeo para que se sentara. Entonces un ayuda de la furriera ponía al conde un banquillo de nogal en la testera de la mesa, á mano izquierda de Su Majestad; sentábase el conde, descubierto, y porque, de intento, no había en la mesa cubierto para él, un ayuda de la panetería se lo daba disimuladamente con un panecillo, envuelto todo en una servilleta. Después de haberse servido Su Majestad de los platos que eran más de su agrado, los iba apartando el trinchante hacia la izquierda, al alcance del conde, y éste, después de haber tomado de ellos, los daba al sausier ó al ayuda. Servida la copa á S. M. servíanle al conde la suya, que subía secretamente de la cava un pariente ó caballero suyo, descubierta y sin salva. Concluída la comida el rey pasaba su brazo por encima del cuello del conde, éste le besaba las manos y le acompañaba hasta su cámara. De todo se levantaba acta por los reyes de armas. Al siguiente día llevaba el guardarropa al conde el vestido de S. M. envuelto en un tafetán que sujetaban por las puntas cuatro mozos de este oficio colocados en medio de cuatro soldados de la guardia, á quienes el sumiller de corps encargaba dijesen al conde de Rivadeo «que S. M. le enviaba aquel vestido en memoria del señalado servicio que el conde don Rodrigo de Villar prestó aquel día al rey don Juan II.»

Hoy se lleva el traje en un coche de gala, de la Real Casa, custodiado por un zaguanete de alabarderos.

La impropiedad que se comete al designar con la palabra *comida* el acto de comer, no se comete en ningún otro idioma que el castellano, y ya lo advirtió en el siglo XVII el fecundo epigramático Miguel Moreno en aquel epigrama suyo que dice así:

> «Que la comida esperaba,
> Al cardenal, dijo Antón;
> Y él, con discreta razón,
> Respondió: mal se explicaba.
> «La hambre no socorrida
> Fuese, si *comida* fuera;
> Decid: La *«vianda* espera»
> Y advertid lo que es *comida.*»

COMIDILLA (d. de *comida): f.* fig. y fam. Gusto, complacencia ó deleite especial que uno tiene en cosas de su genio ó inclinación, y con cuyo ejercicio parece como que se saborea.

> Para mí no hay más COMIDILLA que oir cantar y tocar bien un instrumento.
> *Diccionario de la Academia de* 1729.

> Siempre fué la COMIDILLA
> De esos papeles periódicos
> Satirizar al que manda.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

COMIDO, DA: adj. Dícese del que ha comido.

> Tal vez un caballero
> Me mantendría ocioso y bien COMIDO, etc,
> SAMANIEGO.

– COMIDO POR SERVIDO, Ó LO COMIDO POR LO SERVIDO: expr. fam. de que se usa para dar á entender el corto ó ningún producto que rinde un oficio ó empleo, ó la escasa ó ninguna utilidad que ha proporcionado la ejecución de un acto ó empresa.

> ... Si así os servimos, vaya
> Lo COMIDO *por servido.*
> MORETO.

COMIÉMBARO: *Geog.* Hacienda de la municipalidad de Santa Clara, dist. de Pátzcuaro, estado de Michoacán, Méjico; 100 habitantes.

COMIENDA: f. ant. ENCOMIENDA, encargo; acción, ó efecto, de encargar ó encargarse.

– COMIENDA: ant. ENCOMIENDA, encargo; cosa encargada.

COMIENTE: p. a. ant. de COMER. Que come. Usáb. t. c. s.

COMIENZO: m. Principio, origen y raíz de una cosa.

> Tenía yo algunas veces, como he dicho (aunque con mucha brevedad posible) COMIENZO de lo que ahora diré.
> SANTA TERESA.

> Bendito sea el poderoso Alá, dice Hamete Benengeli al COMIENZO deste octavo capítulo; etcétera.
> CERVANTES.

> ... tal vez ha sido una prueba este COMIENZO de amores.
> VALERA.

– A, Ó DE, COMIENZO: m. adv. ant. Desde el principio.

> Loco es, señora, el caminante que enojado del trabajo del día, quisiere volver *de* COMIENZO á la jornada, para tornar otra vez á aquel lugar.
> *La Celestina.*

COMIGO: pron. pers. ant. CONMIGO.

COMILITÓN: m. CONMILITÓN.

COMILITONA: f. fam. Comida, cena ó merienda, en que hay mucha abundancia y diversidad de manjares.

COMILÓN, NA: adj. fam. Que come mucho y desordenadamente. U. t. c. s.

> ...: yo querría (dijo Sancho), que ya que me llama COMILÓN, como vuesas mercedes dicen, no me llamase también borracho.
> CERVANTES.

> Llega á su casa el COMILÓN, desembarázase del labrador y del esportillero, y manda que le asen unas costillas de adobado.
> ZAVALETA.

– HÁRTATE, COMILÓN, CON PASA Y MEDIA: expr. fig. y fam. con que se zahiere al que da con escasez y miseria.

COMILONA: f. fam. COMILITONA.

> Aparecen sentados en sillas rústicas cada uno á la izquierda del que le sigue, y según están nombrados, alrededor de una mesa, cuyo desorden manifestará haber servido para una COMILONA de campo.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

COMILLA: f. d. de COMA.

– COMILLAS: pl. *Gram.* Signo ortográfico (« ») que se suele poner al principio y fin de las frases incluidas como citas ó ejemplos en impresos ó manuscritos, y también, á veces, al principio de todos los renglones que estas frases ocupan. Suele emplearse con el mismo oficio que el guión en los diálogos, en los índices y en otros escritos semejantes.

– COMILLA Ó TIPERAH: *Geog.* Ciudad cap. del dist. de Tipperah, prov. de Chittagong, Bengala, Indostán; 13 000 habits. Sit. á orillas del Gumtí, afluente por la izquierda del Brahmaputra.

COMILLAS: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados el lugar de Ruiseñada y las aldeas de Rioturbio y Trasvía, p. j. de San Vicente de la Barquera, prov. y dióc. de Santander; 2 240 habitantes. Sit. en la costa del Mar Cantábrico, sobre una loma y á una milla al S.S.E. de la punta del Castillo. Su puerto, que es de interés general de segundo orden, se halla al E. de dicha punta y se compone de un muelle poligonal que termina con un brazo saliente al S.S.O. y un contramuelle que avanza hacia el N. Su entrada tiene 7 metros de ancho y cierra un espacio de mar suficiente para las lanchas de pesca que posee el país, pero demasiado reducido para tanta concurrencia de buques como hay en el día, á causa de la extracción que para el extranjero se hace de la calamina y otros minerales procedentes de los montes inmediatos. Hay aduana marítima de cuarta clase. La campiña de este término produce trigo, maíz, frutas, cidra, legumbres y hortalizas. Las industrias más importantes son la pesca y salazón y la extracción y calcinación de minerales de zinc. El mejor edificio de la villa es el magnífico palacio del marqués de Comillas, en el que se hermanan las bellezas arquitectónicas y las maravillas del buen gusto con la riqueza del mueblaje; en este palacio residió S. M. el rey don Alfonso XII cuando estuvo en Comillas. El panteón-capilla edificado á expensas del primer marqués, don Antonio López, es una verdadera joya, tanto por su valor intrínseco cuanto por su valor artístico. Para llegar á la capilla y también á la costa, hay un hermoso paseo con bellísimo jardín. La Casa Consistorial es un edificio espacioso y de buena construcción. Merece citarse también la iglesia parroquial, en la que se venera á San Cristóbal, por su mérito arquitectónico y por las varias preciosidades que encierra; el púlpito y el coro, costeados por don Antonio López, son trabajos de mucho mérito y valor. El rey Alfonso XII dió el título de marqués de Comillas al fundador de la Compañía Transatlántica de navegación don Antonio López, título que lleva hoy su hijo don Claudio.

COMÍN (BIENVENIDO): *Biog.* Abogado, literato y periodista español. N. en Zaragoza el 22 de marzo de 1828. M. víctima de una congestión cerebral, en la misma ciudad, el 17 de diciembre de 1880. Sus padres emigraron á Francia en los días de la primera guerra civil carlista y fijaron su residencia en Burdeos. En esta ciudad cursó Comín algunas asignaturas de la enseñanza superior y de Filosofía, y cuando regresó á España obtuvo en Zaragoza el grado de bachiller. En 1848 comenzó los estudios de Jurisprudencia y los de la Facultad de Letras, obteniendo en todas las asignaturas de una y otra carrera la calificación de sobresaliente. En 1854 se licenció en Derecho. En este mismo año ingresó en el Colegio de Letrados de Zaragoza, y de 1858 á 1873 fué abogado de pobres. Por elección de sus colegas alcanzó

la vicepresidencia de la comisión organizadora de los trabajos preliminares dirigidos á la convocatoria del Congreso de jurisconsultos aragoneses, y reunida esta Asamblea ocupó la vicepresidencia primera de la misma y la presidencia de su sección segunda. Era también profesor de la Academia Jurídico-práctica Aragonesa. Distinguíase en el foro por su fácil palabra, su vigorosa dialéctica y su elocuencia severa, y por sus prendas personales ganó el cariño de cuantos le conocieron. Católico fervoroso y absolutista decidido, se puso al frente del partido carlista aragonés después del triunfo de la Revolución de septiembre de 1868, y fundó el diario *La Perseverancia*, en que demostró ser un hábil polemista, conocedor de la ciencia política. Llamado por el pretendiente D. Carlos marchó á París, y al lado de aquél permaneció algún tiempo en calidad de secretario. De vuelta en Zaragoza en los días de la segunda guerra civil carlista, vió amenazada su libertad; se ocultó algún tiempo, pasó más tarde á Navarra, y, concluída la guerra, se restituyó á Zaragoza, donde le llegó el término de sus días. Comín publicó las siguientes obras: *El cristianismo y la ciencia del Derecho en sus relaciones con la civilización* (Madrid, 1857, un vol. en 4.°); *Catolicismo y racionalismo; Estudio de la Literatura cristiana del siglo XIX* (Zaragoza, 1866, 2 vol.); *Apuntes sobre la Literatura cristiana* (Zaragoza, 1866); *La política tradicional de España* (Zaragoza, 1870); *Virgen y mártir, novela histórico-religiosa; Escenas y costumbres de los primeros siglos del cristianismo* (Zaragoza, 1876). Además dejó los siguientes manuscritos: *La tumba de Esparraguera*, colección de poesías á la muerte de su madre; *Cristo-Rey*, estudios de política cristiana; *La Virgen María*, meditaciones; *Angélica*, novela, y *Política cristiana*.

COMINEAR (de *comino*): m. Entremeterse el hombre en menudencias ó faenas propias de mujeres.

COMINELA: f. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, tenobranquios, raquiglosos, de la familia de los bucínidos. Se distinguen por tener la abertura de la concha estrechada hacia la parte superior. Comprende especies actuales y fósiles desde el cretáceo.

COMINERO (de *cominear*): adj. fam. Que cominea. U. t. c. s.

> ¡Cómo ha de ignorarlo? ¡Vaya
> Que es poquito COMINERO
> Y poquito miserable!
> —¡Pues qué, cuenta los cubiertos?
> —¡Si cuenta? Hasta los garbanzos
> Que se echan en el puchero.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

> Su tío don Timoteo
> Es un pedazo de atún,
> COMINERO impertinente...
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> El marido COMINERO adopta el matrimonio por necesidad.
>
> CASTRO Y SERRANO.

COMINES: *Biog.* COMMINES.

COMINIANO: *Biog.* Gramático latino. Vivía en la segunda mitad del siglo IV de la era cristiana. Sirvió de intermediario entre Donato, á quien cita, y Servio, de quien también hace referencia. En Carisio se encuentran numerosos extractos de su obra. Asimismo se hallan muchos fragmentos en los *Gramáticos inéditos latinos* de Lindenman (Zittau, 1822), y en los *Classici auctores ex codicibus vaticanis*, de Mai.

COMINILLO: m. JOYO.

> ..., entre los granos dañosos que se cogen con los del trigo, el más común es el de la cizaña, COMINILLO ó joyo.
>
> OLIVÁN.

COMINIO (QUINTO): *Biog.* Lugarteniente de César. Vivía unos 47 años a. de J. C. y fué hecho prisionero con L. Ticide, por Virgilio, general del partido de Pompeyo, cerca de Tapso, al trasladarse á Africa.

COMINO (del lat. *cumīnum*; del gr. κύμινον): m. Hierba con las hojas menudamente partidas, el tallo acanalado, y en sus extremidades muchos ramitos en forma aparasolada y poblados de flores pequeñas; las semillas, de figura aovada, unidas de dos en dos, convexas y estriadas por una parte, planas por la otra, de color pardo, tienen olor aromático y sabor acre.

> El COMINO (según dice Teofrasto) es una de aquellas plantas que medran más mientras más las maldicen.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

—COMINO: Simiente de dicha hierba. Es medicinal, y se usa asimismo en salsas y en otras cosas.

> De cada carga de COMINOS y matalahuga y rubia y alcarabea, pague luego al almojarifazgo cinco por ciento.
>
> *Nueva Recopilación.*

> El anís que se haya comprado en Chile á dos pesos de plata, se vendía allí á veinte, y los COMINOS que se compraron á dieciocho ó veinte, se vendieron á ochenta.
>
> OVALLE.

—COMINO RÚSTICO: LASERPICIO.

> Cada libra de COMINOS *rústicos* no pueda pasar de cuatro reales.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

—NO MONTAR, Ó NO VALER una cosa UN COMINO: fr. fig. y fam. de que se usa para despreciarla ó ponderar su poco valor.

> En todo cuanto llevaba no pudieran atar una blanca de canela, *ni valía un* COMINO, y trataba de ponerle su ropa en precio.
>
> MATEO ALEMÁN.

> ... los *Sueños de Torres*, lectura favorita de todos los que leían en aquella casa, *no valían un* COMINO.
>
> HARTZENBUSCH.

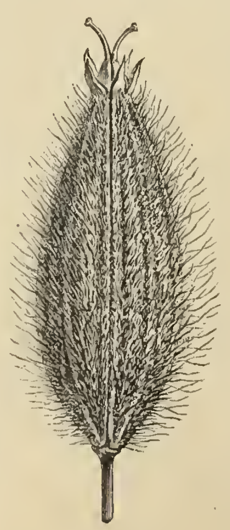
—COMINO: *Bot.* Planta de la familia de las Umbelíferas, originaria de Asia, cultivada en Europa, Egipto y la India por sus semillas aromáticas y estimulantes.

El comino *(Cuminum cyminum)* es anual;



Comino

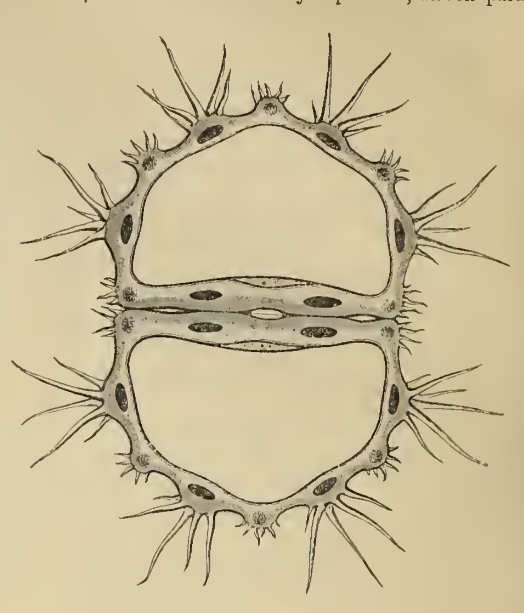
su raíz es delgada y fibrosa; el tallo ramoso, de 20 á 30 centímetros; hojas alternas, lampiñas, divididas, enteras, casi capilares, bífidas y con frecuencia trífidas; flores blancas, pequeñas, dispuestas en umbelas terminales de tres á cinco radios; se abren en junio y dan origen á unos frutos oscuros y estriados que exhalan un olor penetrante muy aromático, y de sabor cálido y agradable.



Comino, fruto

La variedad conocida con el nombre de comino de Malta tiene flores pequeñas, liliáceas, y las semillas presentan seis costillas bastante aparentes y sabor muy fuerte. El cultivo de esta umbelífera es fácil; se siembra la semilla en abril, ó cuando no se teman las heladas tardías, en un terreno ligero, de buena calidad y bien preparado. Durante la vegetación de las plantas se bina una ó dos veces con el objeto de mantener el suelo limpio de malas hierbas, y á fin de julio ó principios de agosto se recogen los frutos, al igual que los del anís. Un hectolitro de semillas pesa 35 kilogramos.

Las semillas del comino se utilizan como condimento en la cocina y repostería; sirven para



Comino, corte transversal del fruto

fabricar licores ó aromatizar los quesos. El aceite esencial que contiene, y que posee un sabor muy picante, se disuelve muy bien en el alcohol.

—COMINO Ó CUMINO: *Geog.* Pequeña isla en el Mediterráneo, situada en medio del estrecho que separa la isla de Malta de la isla de Gozzo. Sólo tiene 2 kms. y medio por un km. de anchura.

Al O. de la isla se encuentra el islote de *Cominetto*. V. MALTA.

COMINTANA: *Geog. ant.* Nombre de la provincia de Batangas, Filipinas, en los siglos XVI y XVII.

COMIOLS: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Aña, p. j. de Balaguer, prov. de Lérida; 11 edifs.

COMISAR: a. Declarar que una cosa ha caído en comiso.

COMISARIA: f. Mujer, ó parienta próxima, del comisario.

> —¡Si ha estado en Soria, quién sabe
> Cuánto tiempo, con su tía
> La COMISARIA!
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

COMISARÍA: f. Empleo del comisario.

—COMISARÍA: Oficina del comisario.

COMISARIATO m. COMISARÍA.

> Vacó en esto el COMISARIATO del Santo Oficio, y consultando el General Dominico las personas que más á propósito juzgaba para aquel cargo, con los Cardenales de la Congregación, el cardenal Carrasa, sin ser de los nombrados, escogió á Fr. Miguel, y los demás lo aprobaron.
>
> ANTONIO DE FUENMAYOR.

COMISARIO (de *comisión*): m. El que tiene poder y facultad de otro para ejecutar alguna orden ó entender en algún negocio.

> Señor COMISARIO, dijo entonces el galeote, váyase poco á poco, y no andemos ahora á deslindar nombres y sobrenombres, etc.
>
> CERVANTES.

> Salieron COMISARIOS de la ciudad, que dado que afligidos y humildes, en presencia del rey Don Alonso le representaron sus quejas, etc.
>
> MARIANA.

> ... envió luego un COMISARIO á la Vera-Cruz, con barras de oro y plata, etc.
>
> SOLÍS.

— COMISARIO: Cargo ó destino que hay en algunas órdenes religiosas.

Otro escuadrón de amigos se me olvida
No menos que nosotros necesarios,
Gente templada, mansa y recogida,
De frailes, provisores, COMISARIOS, etc.
ERCILLA.

Comenzólo á tratar con personas espirituales de la Compañía de Jesús, entre los cuales fueron el padre Araoz, que era COMISARIO de la Compañía, que acertó á ir allí.... etc.
SANTA TERESA.

— COMISARIO: *Mar.* Oficial del cuerpo administrativo de la Armada, cuyo empleo corresponde al de capitán de fragata (teniente coronel) en el cuerpo general.

— COMISARIO DE ARSENALES: *Mar.* Oficial del cuerpo administrativo que, dependiendo del ordenador del departamento, ejerce la acción económico-administrativa en cuanto pertenece á la Hacienda, y la gubernativa sobre los oficiales del citado cuerpo destinados en el mismo arsenal.

— COMISARIO DE CRUZADA: Tribunal que sustituye al Consejo de Cruzada.

— COMISARIO DE ENTRADAS: En algunos hospitales, sujeto destinado para tomar razón de los enfermos que entran en ellos á curarse y de los que salen ya curados.

— COMISARIO DE GUERRA: *Mil.* Ministro destinado para pasar revista á la tropa y reconocer si son efectivas ó no las plazas de que constan los cuerpos militares, á fin de evitar fraudes y engaños.

Cada COMISARIO *de Guerra*, ciento y cincuenta escudos.
Ordenanzas de la Plana Mayor del Ejército de 1704.

... cortejaba (á Teresa)
Un COMISARIO *de guerra*.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

— COMISARIO DE LA INQUISICIÓN Ó DEL SANTO OFICIO: Cualquiera de los ministros sacerdotes que este Tribunal tenía en los pueblos principales del reino para entender en los encargos que se le hiciesen.

Informóme primero como era COMISARIO *del Santo Oficio*, cargo por quien sabía particulares secretos de aquel pueblo.
El Soldado Píndaro.

Que los oficiales, COMISARIOS y familiares de *la Inquisición* no gocen del fuero de la Inquisición en los delitos que hubiesen cometido antes de ser admitidos por oficiales, COMISARIOS y familiares.
Recopilación de las leyes de Indias.

— COMISARIO DE MATRÍCULA: *Mar.* Oficial del cuerpo del Ministerio de Marina, que antiguamente estaba encargado de la matrícula de la gente de mar de una provincia.

— COMISARIO DE REVISTAR: *Mar.* Oficial del cuerpo administrativo de la Armada destinado á pasar revista mensual á todos los cuerpos, buques y clases de la Armada, á la hora y en el sitio que designe el ordenador, en cuyo acto observan las formalidades prescritas en las Ordenanzas, no abonando plaza que no esté presente, ó que estando ausente no justifique en debida forma su falta en el acto aquel.

— COMISARIO DE TERCIO NAVAL Ó PROVINCIA: *Mar.* Oficial del cuerpo administrativo que, dependiendo inmediatamente del ordenador del departamento, como ordenador secundario de pagos, y del comandante del tercio, con arreglo á lo prevenido en la Ordenanza de matrículas, desempeña, en un tercio ó provincia navales, las funciones correspondientes al servicio marítimo de su comprensión y á las incidencias de los buques que arriben á sus puertos ó permanezcan de estación en ellos.

— COMISARIO GENERAL: *Mil.* En lo antiguo, el que mandaba un trozo de Caballería en los ejércitos.

Era don Juan de Villarreel á la sazón capitán de Almería y servía de COMISARIO *general* en el campo.
DIEGO DE MENDOZA.

Cometiendo esta expedición al COMISARIO *general* Juan de Contreras, con la caballería de su cargo.
VAREN DE SOTO.

— COMISARIO GENERAL: En la orden de San Francisco, religioso que tiene el mando y gobierno de las provincias cismontanas.

Murió siendo obispo de Sigüenza, habiendo sido en la religión Seráfica COMISARIO *general* de esta familia cismontana.
FR. DAMIÁN CORNEJO.

— COMISARIO GENERAL DE ARTILLERÍA: *Mar.* Título que antiguamente se daba al jefe superior de todo el cuerpo de las extinguidas brigadas de artillería de Marina. A sus órdenes, ó como clases subalternas existían también las de comisario provincial y comisario ordinario de artillería; la primera correspondiente al jefe de las brigadas en cada departamento, y la segunda al capitán de cada una de éstas.

— COMISARIO GENERAL DE CRUZADA: Persona eclesiástica que, por nombramiento del rey y facultad pontificia, tiene á su cargo los negocios pertenecientes á esta gracia.

Que el COMISARIO *general* haga audiencia en su posada... en la cual se hallen el dicho COMISARIO y el Asesor y los Contadores, y el Fiscal y los otros Oficiales *de la* dicha CRUZADA.
Nueva Recopilación.

Annejósele al obispado el priorato de Yunquera de Ambia en Galicia, que poseía don Martín de Córdoba, COMISARIO *general de la Cruzada.*
PEDRO SALAZAR DE MENDOZA.

— COMISARIO GENERAL DE INDIAS: En la orden de San Francisco, religioso á cuyo cargo estaba el gobierno de sus provincias en Indias.

— COMISARIO GENERAL DE JERUSALÉN Ó TIERRA SANTA: Religioso condecorado de la orden de San Francisco, que residía en la Corte, por nombramiento del rey, para lo tocante á los caudales de los conventos y hospicios que la misma orden tiene en los Santos Lugares, y lo demás referente á esta obra llamada *pía*.

— COMISARIO INTERVENTOR DE ARSENALES: *Mar.* Oficial del cuerpo administrativo, que tiene en Ultramar las mismas atribuciones que los comisarios de arsenales en la península.

— COMISARIO ORDENADOR: *Mil.* Persona inmediata en autoridad al intendente del ejército, y que en su ausencia desempeña sus veces; pero fuera de este caso hace también el mismo servicio que los COMISARIOS *de guerra*, bien que goza mayor sueldo y preeminencias que éstos.

— COMISARIO REAL: Llamábase así á la persona nombrada de Real orden para defender en los Cuerpos Colegisladores los proyectos de ley que el gobierno sometía á su deliberación. En la actualidad no existe semejante cargo.

... se vieron pasar por el mismo cuartel de los españoles seis ministros ó COMISARIOS *reales*, etc.
SOLÍS.

— COMISARIO REGIO: Persona nombrada por el rey y por el gobierno para que represente á la nación en una Exposición Universal, ó el delegado para otro asunto especial, ora haya de resolverse en el extranjero, ora en el país.

... cada día
Quieren con mayor empeño
Salvarla; por eso fué
Nombrar COMISARIO *regio*
Para esta causa, etc.
HARTZENBUSCH.

— COMISARIO: *Mil.* Esta voz expresa en la actualidad un empleo jerárquico en el cuerpo de Administración militar; existen en nuestra organización comisarios de guerra de primera y segunda clase, asimilados á los empleos de teniente coronel y comandante en los cuerpos armados. Tomado en tal sentido, este cargo fué creado en las Ordenanzas llamadas de Flandes, expedidas por Felipe V en 1701. Expresando distintos conceptos, y con variadas funciones, diferentes en general de las administrativas que ahora competen á los comisarios de guerra, existió en nuestra nación el vocablo *comisario*, aplicado á la designación de cargos militares, desde la primera mitad del siglo XVI. En la Ordenanza de 1536, dictada por Carlos I, se lee lo que sigue: «Item: mandamos que con los dichos caballos haya un comisario, como hasta ahora lo ha habido, para sus aposentos y alojamiento, y para las vituallas y otras cosas necesarias para ellas, etc.» Acomodábase, pues, entonces bastante el empleo de comisario á lo que hoy significa, ó por lo menos, había identidad en muchas de sus funciones; y poco después apareció el comisario general que expresaba, á la verdad, cargo más importante que el del comisario á que se refería la Ordenanza de Carlos I. Fué, á lo que parece, introducido en la Milicia española por Fernando de Gonzaga, siendo Capitán General del Estado de Milán, en el cual había un oficio á cuyo cargo estaba el alojar las compañías, dando las comisiones por escrito, así á los capitanes como á los pueblos, de donde vino el nombre que tenía de comisario general del Estado. Y dándose la circunstancia de que Gonzaga otorgase tales funciones á Juan Bautista Creeciano, llamado *El Romano*, á quien dió asimismo el gobierno de la caballería, quedó éste con el título de comisario general de la caballería, aunque en tiempo de paz las funciones relativas al alojamiento de las tropas volviesen al comisario del Estado. «Sucediendo, dice Jorge Basta, en el año 1603, por general el marqués de Pescara con muy pocos años de edad, animándose mucho á los consejos de éste (Creeciano), respecto de su larga experiencia amándole (en especial por carecer de lugarteniente general), le ayuntó sin mudarle el título de comisario general asaz autoridad, según he visto y leído en una instrucción que se le dió para que mandase á los capitanes tener relación de la gente de cada compañía, de asentar ó despedir alguno; si bien los veedores y contadores españoles no le hayan querido sufrir. Tenía, además de esto, mano para inquirir y desterrar de las compañías al soldado que carecía de caballo y armas convenientes y otros requisitos, y en la elección y repartimiento de los cuarteles le era concedida toda autoridad.» (*Gobierno de la caballería ligera.*)

Extendióse este cargo de comisario general de la caballería al ejército de Flandes, luego que pasó allí en 1567 el Duque de Alba desde Lombardía, y si bien decreció un poco la importancia de sus funciones después de muerto Creeciano, volvió á recobrar su primitiva autoridad, según dice Jorge Basta, á quien en este asunto debe creerse, porque ejerció dicho empleo en los Países Bajos y Francia á las órdenes de los duques de Alba y Parma luego que el primero dispuso que el comisario general fuese la tercera persona de la caballería, y que en ausencia del general y su teniente gobernase y mandase dicha arma; y tantas llegaron á ser sus facultades en este caso, que Basta hizo prender oficiales y administrar justicia en los soldados, de la propia manera que lo pudiera ejecutar el general.

Pero á este tiempo teníamos también en España el comisario general de la gente de guerra, cargo creado por Felipe II en Real cédula de 9 de mayo de 1587 á favor de Luis de Barrientos, á quien en vista de los desórdenes, excesos y malos tratamientos que algunos capitanes, oficiales y soldados hicieron en los pueblos, se concedió jurisdicción privativa y facultades para conocer de todos los casos y cosas tocantes á los referidos individuos, con acuerdo del auditor general é inhibición de todo tribunal. Una de las prerrogativas que tenía era la de nombrar tenientes de comisario, que bajo su inmediata inspección cuidaran del gobierno y buen orden de los soldados, siendo tal la consideración de dicho empleo llamado luego comisario general de la infantería y caballería de España, que lo desempeñaron varios Capitanes Generales de ejército, luego que esta alta categoría existió en el ejército. El comisario general residía en Madrid, y tenían obligación de presentársele, bajo pérdida de fuero, según prevenía la Real cédula de 29 de agosto de 1701, todos los militares que llegasen á la corte. De todo esto resulta, por lo tanto, que el comisario general entre otras facultades tenía autoridad y mando semejante al de los Capitanes Generales, y su jurisdicción en este punto se extendía á todo el territorio de Castilla la Nueva. La organización que en los siglos XVII y XVIII tenía el ejército, su diseminación en los diversos y apartados territorios que formaban los dominios españoles, y la diversidad de nacionalidades que entraban en su composición, impedían al comisario general de la infantería y caballería el desempeñar cumplidamente las funciones de su cargo, y determinaron la creación de los empleos de Directores é Inspectores para cada uno de los ejércitos que sostenía la nación en sus diferentes Estados y para los distintos institutos que formaban

aquéllos. El cargo de comisario general fué perdiendo, en su consecuencia, muchas de las atribuciones que se le concedieron, quedando reducidas en 11 de mayo de 1714, en que se agregó al Ministerio de la Guerra, á la parte referente á vestuario, reclutas, remonta y otras dependencias de las tropas. Por Real decreto de 23 de agosto de 1715, dando nueva organización al Consejo de la Guerra, á que pertenecía el comisario general, se extinguió definitivamente este cargo, sustituyéndole, como Capitán General de Castilla la Nueva, el teniente de comisario, que subsistió hasta 15 de junio de 1751.

Igual acumulación de funciones de mando y administración que, según lo expuesto, tenían en España los comisarios en sus diversas categorías, se advierte también en la organización francesa de aquella época. De origen más remoto que en nuestra nación, aparece el comisario en Francia ejerciendo funciones administrativas fiscales y revisoras, en 28 de enero de 1356. Pero en 1654, por imitarnos á nosotros sin duda, tenían nuestros vecinos su comisario general de caballería, especie de tercer jefe, ó ayudante del coronel general del arma; y, al modo que en España, era á la vez general é inspector ó intendente, y tenía además un regimiento del cual era propietario. «Todavía en 1706 suena, observa Almirante, en el sitio de Turín, un comisario ayudante del general en jefe, con la duplicidad de funciones administrativas y de mando.»

Separadas al fin estas funciones en España, por virtud del Real decreto de 23 de agosto de 1715, antes citado, que hizo desaparecer el cargo de comisario general, sólo se aplica desde entonces el nombre de comisario á funcionarios de la Administración. El artículo 114 de las Ordenanzas de 1701, que creó los comisarios de guerra, les dió encargo de velar por la policía de las tropas de infantería, caballería y dragones, y les concedió derecho de pasar revista á las tropas siempre que lo estimasen conveniente, requiriendo al efecto al comandante de ellas para que tomasen las armas. La Ordenanza llamada de comisarios de 20 de julio de 1705, dictó disposiciones para la formalidad de las revistas de tropas, equipajes, tren de artillería y víveres del ejército, y de lo que habían de observar los tesoreros y asentistas de pan y cebada. Para ir corrigiendo desórdenes que aún se notaban, dictáronse la Ordenanza de Intendentes, de 4 de julio de 1718, y la nueva de Comisarios de 29 de noviembre de 1748. Sin embargo de esto, todavía en principios del siglo actual se mantenían errores tan grandes respecto de estos asuntos, que en 1818 y 1824 se mandó que dependieran los empleados del ramo de Intendencia militar del Ministerio de Hacienda, hasta que después de varias tentativas, en 1820 y 1821, se estableció por fin definitivamente que la Administración Militar dependiese del Ministerio de la Guerra por Real decreto de 3 de abril de 1828, transformando y perfeccionando disposiciones posteriores el cuerpo administrativo del ejército en España, dentro del cual ocupan punto jerárquico definido, y asimilado á las clases militares ya señaladas, los comisarios de guerra de primera y segunda clase.

– COMISARIO GENERAL DE CRUZADA: *Dro. can.* En el reinado de Felipe II y por bula de Pío V de 20 de junio de 1571, fué instituído en España para recaudar y distribuir los fondos de la Bula de Cruzada un eclesiástico constituído en dignidad. Nombrábalo el rey, y desde la publicación de su nombramiento podía ejercer su cargo de comisario durante algunos meses, transcurridos los cuales cesaba, si no obtenía la aprobación del Papa. Aunque no tenía el carácter episcopal eran bastante extensas sus facultades, siendo las principales las siguientes: 1.ª Reconocimiento y examen de las indulgencias, gracias y privilegios concedidos por la Santa Sede, y derecho de suspenderlas durante el año de la publicación de la bula. 2.ª Dispensa de irregularidades que no procedieran de homicidio voluntario, simonía, apostasía de la fe, herejía ó mala susceptión de las órdenes. 3.ª Dispensa del impedimento de afinidad procedente de cópula ilícita, con tal que fuere oculto é ignorado por uno de los contrayentes al tiempo de casarse. 4.ª Autorizar para la celebración de la misa una hora antes de amanecer y otra después de medio día, aunque fuese en oratorio privado á personas de distinción y categoría, pudiendo también concederles la licencia de oratorios particulares. 5.ª Suspensión del entredicho si le hubiere, por ocho días antes y ocho después de la predicación y publicación de la bula. 6.ª Facultad para fulminar censuras en los asuntos correspondientes á la Cruzada y absolución de la excomunión reservada al Papa en que incurran los que impidieren la publicación de la bula citada. 7.ª Interpretación y declaración sobre las dudas referentes á las cláusulas de la bula, y potestad y jurisdicción para hacer cumplir lo contenido en la misma. 8.ª Aplicar la bula de composición sobre lo ilícitamente habido y por omisión de las horas canónicas.

El título XI, libro II de la Nueva Recopilación, está especialmente dedicado al comisario general de Cruzada. Las cinco primeras leyes del título citado, son relativas á fijar la competencia y privativo conocimiento del comisario en causas de Bulas, con inhibición de otros Tribunales; la ley sexta se refiere al modo de proceder en la predicación y publicación de dichas bulas, y en la cobranza por razón de lo adeudado; la ley séptima fija el orden que debe observarse en la administración y cobranza de la Cruzada y otras bulas, pues en dicha ley se previene, no sólo que las bulas en romance que se han de dar en las predicaciones se vean por el comisario general y su asesor y por tres religiosos de las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, uno de cada orden que sean letrados, sino también que dicho comisario general subdelegue por comisarios en las diócesis y cabezas de partidos los que tuviesen las prebendas doctorales y magistrales de las iglesias ó personas letradas, que sean graduados y de buena conciencia y opinión, como también que las predicaciones de dichas bulas se hagan por religiosos de las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, diputados para ello por los provinciales y prelados de las mismas órdenes, pudiendo únicamente hacerlo predicadores clérigos en las iglesias catedrales y colegiatas, donde hay prebendas de predicadores de los cabildos; y por último, que la cobranza de las mencionadas bulas se haga por los cogedores que nombraren los concejos de las ciudades, villas y lugares. La ley octava previene del mismo modo que los concejos nombren estos receptores y cogedores; la novena trata de la instrucción que deben observar el comisario y oficiales de Cruzada en los negocios de Justicia y de Hacienda; la décima se limita á los remedios legales de que puede usar el comisario para el pago del subsidio y excusado; la undécima se refiere á la aplicación del producto de Cruzada y otros para las obligaciones de los presidios de Africa, departamento de Marina de Cartagena y plazas de la costa del Mediterráneo; la duodécima se ocupa del nombramiento de Juez apostólico y extinción del Consejo de Cruzada, y la décimatercera se refiere á la observancia de la concordia con las iglesias de Castilla y León sobre exacción del subsidio.

Al comisario general de Cruzada se encargó, después del concordato de 1753, la colectaría de expolios. El comisario general de Cruzada es juez único y privativo en todo lo tocante al Nuevo Rezado, impresión y tasa de los libros que se usan y emplean en el sagrado ministerio del altar, y por los eclesiásticos á quienes incumbe esta obligación. Sin embargo, esto no obsta al privilegio de impresión que el rey Felipe II concedió á la célebre librería del Monasterio del Escorial, pues teniendo interés dicho monarca por la pureza de los libros eclesiásticos, como breviarios, misales, y demás que se utilizan para el oficio divino, dispuso que una persona eclesiástica cuidase de éstos, á cuyo fin se expidió una bula por Su Santidad Gregorio XIII, en la cual dió este encargo privativamente al señor comisario. Por dicha facultad conoce, no solamente en lo que se refiere al privilegio otorgado al monasterio del Escorial, que era limitado á la corona de Castilla y de León, sino también por lo que interesa á los demás reinos y provincias para que no pueda hacerse uso de misales, breviarios y otros libros necesarios, según se ha dicho, que no sean correctos y aprobados, precaviendo de este modo la introducción de aquellos que no reunan estas cualidades. Por lo tanto, se despiden y despachan por el comisario general de Cruzada las provisiones en cuanto á esto, concediéndose licencia para la impresión de rezos particulares, epactas ó añalejos para gobierno del rezo eclesiástico en varias diócesis. Mas por Real cédula del siglo pasado se acordó que esta judicatura no es de precisa anexión al Comisario, y que se podía y puede encargar y obtener separadamente.

A consecuencia de las legítimas quejas suscitadas con motivo del fausto de los comisarios y distribución y empleo de las cuantiosas sumas que recaudaban, se dispuso en decreto de 6 de abril de 1851 que las atribuciones administrativas y judiciales del comisario general de Cruzada pasaran al arzobispo de Toledo, y en tal virtud cada prelado recauda y administra en su diócesis respectiva los fondos de Cruzada é indulto cuadragesimal, y juzgan en los casos de defraudación y demás que ocurran, teniendo el arzobispo de Toledo, además de la primera instancia, por lo que se refiere á su diócesis, superior jurisdicción para conocer de las apelaciones que vienen de los sufragáneos.

En virtud del artículo 40 del concordato de 1851, tiene el mismo arzobispo todas las demás facultades apostólicas relativas á este ramo y las atribuciones á ellas consiguientes, conteniéndose sus facultades en materia de jurisdicción graciosa en los sumarios que anualmente se publican á nombre del comisario general.

– COMISARIO REGIO DE AGRICULTURA: *Legisl.* Por Real decreto de 5 de octubre de 1848 se crearon unas comisiones regias con el objeto de inspeccionar el estado general de la Agricultura en la nación, y estudiar los obstáculos que se opusieran á su desarrollo y progreso. A las personas á quienes se encargaban estas comisiones se las dió el nombre de comisarios ó comisionados regios de Agricultura. Los comisarios tienen por objeto principal en sus trabajos estudiar y descubrir los medios de aumentar, variar y mejorar las producciones agrícolas; los medios de facilitar el consumo de las mismas, fijándose especialmente en las comunicaciones; mejoramiento de la condición moral y física de la población destinada inmediatamente á las faenas agrícolas; los parajes donde puedan establecerse nuevas poblaciones rurales; los términos en que pudieran crearse y los elementos de progreso y prosperidad con que puedan contar, y, por último, los medios de fijar en los campos la población agrícola y las ventajas que de ello pudieran reportar los agricultores mismos, la Agricultura y la sociedad. Para llenar su encargo los comisarios regios han de proponerse examinar, respecto á cada uno de estos objetos, los puntos que se determinaban en unas instrucciones generales que se publicaron al mismo tiempo que el Real decreto de 5 de octubre de 1848, y los puntos que comprendan las instrucciones especiales que se les comuniquen. Los jefes políticos, jefes civiles, alcaldes y demás empleados públicos dependientes del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas, debían reconocer según el artículo 4.° del ya citado decreto, la inspección de los comisarios regios sobre todos los asuntos concernientes á su cargo, y auxiliarles para que pudieran llenar el eminente servicio público que les está encomendado. Al mismo fin han de cooperar por su parte las Diputaciones, y Consejos provinciales, las Juntas de Agricultura y las de Comercio, las Sociedades Económicas y demás corporaciones que deban contribuir á la mejora de los ramos de Administración y Fomento encomendadas á las comisiones. Los comisarios regios pueden pedir á los Archivos públicos del reino cuantas noticias y datos estimen conducentes al cumplimiento de su encargo. Tienen á sus órdenes dichos comisarios, y llevan como auxiliares, al ingeniero ó ingenieros del cuerpo de caminos y canales que para cada comisión se designe. Estas comisiones son gratuitas, pero se abonan á los comisarios regios los gastos que se les ocasionen y los que tengan que hacer para el pago de escribientes temporeros. Los ingenieros disfrutan, además de su sueldo, la indemnización de gastos que les corresponda con arreglo á las instrucciones que rigen en la materia.

Los comisarios regios, en sus excursiones, descripciones y proyectos, no tienen necesidad de sujetarse á los límites naturales de las provincias que les hubieren sido designadas, sino que pueden ponerse en relación con todas las autoridades sobre asuntos propios de sus atribuciones, Juntas de Agricultura, etc., recurriendo á los gobernadores civiles para que reunan las Juntas

cuando lo crean conveniente, teniendo la presidencia en todas las corporaciones de la especial dependencia del Ministerio de Fomento si no concurriere el gobernador civil (Reales órdenes de 16 de noviembre de 1848 y de 15 de febrero de 1849).

–COMISARIO TESTAMENTARIO: *Legisl.* Aquel á quien otro comisiona y da facultad para hacer testamento en su nombre otorgándole un poder especial. Este poder, según las leyes 31 y 39 de Toro ó 1.ª y 8.ª, tít. 19, lib. 10 de la Nov. Recopilación, se ha de dar con las mismas formalidades que exige el testamento nuncupativo.

El comisario debe obedecer en un todo las instrucciones del comitente; está impedido de instituir heredero, hacer mejoras de tercio y quinto, desheredar á ninguno de los herederos del testador, sustituirlo vulgar, popular, ni ejemplarmente, ni nombrarles tutor á no ser que en el poder se le concedieran facultades para ello, pero nunca se entenderá que está facultado para instituir heredero, si el testador no hubiera designado de manera clara y terminante el nombre de la persona que deba sucederle. En este caso el comisario testamentario se ceñirá en un todo á lo ordenado por el testador (Ley 31 de Toro ó 1.ª, tít. 19, lib. 10 de la Novísima Recopilación).

En el caso de que el testador no hubiera expresado el nombre del heredero ni concedido al comisario testamentario las facultades especiales de que antes se habla, los deberes del comisario se concretarán á hacer testamento por él, pagar las deudas del testador y repartir en sufragio del alma del difunto el quinto de sus bienes líquido, entregando después el resto á los herederos *abintestato*, y, si no los hubiera, después de entregar á la viuda lo que por derecho le corresponde, emplear la herencia en obras pías. (Ley 32 de Toro ó 2.ª, tít. 29, lib. 10 de la Nov. Recopilación.) El poder concedido al comisario debe usarse en el término de cuatro meses, si estuviera en el lugar al tiempo en que se le dió; en el de seis meses estando ausente, pero en territorio español, y en el de un año si no se hallase en España, á no ser en el caso de que el testador hubiera alargado ó acortado los plazos.

Transcurridos estos plazos perentorios, que debe advertirse corren también contra el comisario que ignorase su nombramiento, los bienes pasan á los herederos *abintestato*, ó á los designados en el poder, los cuales, no siendo ascendientes ó descendientes legítimos, están obligados á emplear la quinta parte de los bienes del testador en sufragio de su alma y á hacer todas las cosas que el difunto hubiere ordenado.

Los plazos señalados al comisario para cumplir su encargo pueden ser renunciados por el comitente y prorrogados por el tiempo que quisiere, puesto que la ley no prohibe esto y si fijó dichos plazos fué sólo para el caso en que nada se hubiera determinado y en beneficio del poderdante, á fin de que no se retardara indefinidamente el cumplimiento de la comisión.

No puede en manera alguna el comisario revocar el testamento otorgado en parte por el comitente, á no ser que en el poder se le concediera autorización especial para ello, ni tampoco renovar el testamento que él mismo hubiese hecho cumpliendo su cometido, ni hacer codicilo ni disposición alguna aunque para ello se hubiera reservado atribuciones (Leyes 34 y 35 de Toro ó 4.ª y 5.ª, tít. 19, lib. 10 de la Novísima Recopilación).

Cuando el testador hubiese nombrado heredero y concedido á otro poder bastante para que en su nombre acabara el testamento, las atribuciones del comisario testamentario se limitarán á disponer de la quinta parte de los bienes después de pagar las deudas y demás obligaciones del testador, siempre en el caso de que no hubiere recibido atribuciones para ello.

Si el testador hubiera nombrado varios comisarios testamentarios y muriera alguno de ellos ó se negara á desempeñar su cargo, asumirán los demás sus facultades y se estará siempre á lo que decida la mayoría; y si no se reuniese ésta por empate, se acudirá, para que en definitivo decida, al Juez de primera instancia que residiere en el pueblo, y, en su defecto, al alcalde ordinario. En el día deberá tomarse por tercero al Juez municipal.

COMISCAR: a. ant. Comer á menudo de varias cosas en pequeñas porciones.

–COMISCAR: ant. Carcomer, cercenar, sustraer.

COMISIÓN (del lat. *commissio*): f. Acción, ó efecto, de cometer.

> De la misma suerte que en cada pecado se hallan diez maneras de partes, también se hallan otros diez puntos contenidos en los dos géneros de pecados llamados COMISIÓN y omisión.
>
> FR. JERÓNIMO GRACIÁN.

> El pecado no es otra cosa que una COMISIÓN ú omisión voluntaria contra la ley de Dios.
>
> JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

> ... cuando nadie se ha concertado para la COMISIÓN del acto punible, importa poco que se le haya deseado, etc.
>
> PACHECO.

–COMISIÓN: Orden y facultad que una persona da por escrito á otra, para que en virtud de la misma ejecute algún encargo ó entienda en algún negocio.

> ... si le fuera posible revocarle (D. Quijote á Sancho) la COMISIÓN y quitarle el gobierno, lo hiciera.
>
> CERVANTES.

> ..., volvió (Zapelo) á España, cargado de muchos libros; demás desto, con autoridad de nuncio del Papa, quien dice fué cardenal, y COMISIÓN de informarse de todo lo que pertenecía á la religión.
>
> MARIANA.

–COMISIÓN: Encargo que una persona da á otra con el fin de que haga tal ó cual cosa.

> Venía por cabo de los tlascaltecas el mismo Xicotencal, que tomó la COMISIÓN de tratar ó concluir este gran negocio, etc.
>
> SOLÍS.

> Nada sé de COMISIÓN de carretera, ni la espero.
>
> JOVELLANOS.

> –¿Qué se ofrece, caballero?
> –Yo traigo una COMISIÓN
> Ventajosa para usted, etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

–COMISIÓN: Conjunto de individuos encargados de algún asunto por una corporación que les ha nombrado para que la representen.

> La COMISIÓN aceptó con entusiasmo el encargo que se le confiaba, etc.
>
> PACHECO.

–COMISIÓN MERCANTIL: *Legisl.* El contrato que en Derecho civil se denomina mandato, recibe el nombre de comisión mercantil cuando tiene por objeto un acto ú operación de comercio y sea comerciante ó agente mediador de comercio el comitente ó el comisionista. (V. COMISIONISTA y COMITENTE.)

–COMISIÓN (ISLA DE LA): *Geog.* Isla del Perú situada en el río Savari á 17 millas de su embocadura.

COMISIONADO, DA: adj. Encargado por una corporación, comunidad ó sujeto particular, para entender en algún negocio. U. t. c. s.

> ... aunque hay grande actividad en los proponentes y gran celo en los COMISIONADOS, tienen mucha impaciencia los primeros, mucha desconfianza los segundos, etc.
>
> JOVELLANOS.

> Uno de nuestros engalerados tenía que recibir en San Sebastián veinticinco pesos; envió un recado atento al deudor; respondió éste con igual atención que al punto iba á entregar la cantidad referida: alegre el acreedor recompensó generosamente al COMISIONADO; etc.
>
> HARTZENBUSCH.

–COMISIONADO Á COMPRAS: *Mar.* Los dos oficiales, uno del cuerpo general de la Armada ú otro auxiliar, y uno del administrativo, como interventor, nombrados por la Junta económica del departamento ó buque, y bajo la inspección de uno de sus vocales, para comprar los efectos no contratados, siendo relevados alternativamente cada seis meses en dicho cargo, para la continuidad en el conocimiento de este servicio, ó cesando en él tan pronto como termina la comisión especial para que fué nombrado.

–COMISIONADO DE APREMIO: *Hac. púb.* Así se llamaba antes el encargado por la Administración de realizar en forma ejecutiva los créditos liquidados á favor de la Hacienda pública, que no se satisfacen al llegar el vencimiento. La *Instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública*, fecha 20 de mayo de 1884, los denominó *comisionados ejecutores*, aunque sin alterar sustancialmente ni la naturaleza, ni las funciones del cargo, y la novísima ley de 12 de mayo de 1888, que vuelve al Estado la recaudación de las contribuciones directas, encomendada antes al Banco de España, introduce en esta materia modificaciones importantes.

Desaparecen los comisionados ejecutores ó de apremio, y en su lugar se crean agentes ejecutivos, que no son ya como aquéllos meros auxiliares de la Administración, sino funcionarios públicos con el carácter de agentes de la autoridad en el desempeño de su cometido. Serán nombrados libremente por el Ministro de Hacienda, han de prestar fianza proporcionada á la recaudación que realicen, y podrán designar, bajo su responsabilidad exclusiva, los auxiliares que estimen oportunos para que sean confirmados por el delegado de Hacienda de la provincia.

Habrá un agente ejecutivo en cada zona, cuyo territorio comprende el de las capitales de provincia ó el de cada una de las Administraciones subalternas, si bien el término de una zona puede dividirse cuando haya motivos que lo aconsejen. Con arreglo á la Instrucción dictada para el cumplimiento de aquella ley, y que lleva su misma fecha, los agentes ejecutivos son los únicos competentes, sin necesidad de nuevo nombramiento ó despacho, para proceder ejecutivamente contra todos los deudores á la Hacienda pública por todas las contribuciones é impuestos, rentas, propiedades y derechos del Estado, ya sean primeros ó segundos contribuyentes, ó responsables directos ó subsidiarios. Estará del mismo modo á su cargo el apremio por demora en la presentación de documentos ó en el cumplimiento de órdenes administrativas.

La *Instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública*, del mismo 12 de mayo de 1888, determina que los agentes ejecutivos tienen competencia para declarar los apremios de segundo y tercer grado é imponer los recargos correspondientes, decretar el embargo de bienes de los deudores y expedir los mandamientos para la anotación preventiva y para que se den las certificaciones ó notas oficiales que fueran necesarias del Registro de la Propiedad; para llevar á cabo la venta de los referidos bienes y proceder contra los frutos, rentas, sueldos, pensiones, etc., hasta obtener el reintegro de los créditos que resulten contra los respectivos deudores.

La retribución de los agentes, tratándose de las contribuciones industrial y de inmuebles, consiste en el premio de cobranza de las sumas que realicen, más el importe de los recargos de primero, segundo y tercer grado, que son respectivamente de 5, de 7 y de 8 por 100 sobre el valor de los recibos talonarios. En el procedimiento contra recaudadores ó responsables subsidiarios, percibirán dietas que han de ajustarse á la siguiente escala: cuando el descubierto no exceda de 1 500 pesetas, 3 diarias; en los créditos de 1 501 á 2 500, dietas de 3,75; de 2 500 á 3 750, dietas de 5; de 3 751 á 5 000, dietas de 6,25, y de 5 001 en adelante, 7,50 por cada día que dure la comisión. Respecto de los débitos que tengan otro origen, la remuneración será la señalada por los reglamentos aplicables, ó la que se marque en cada caso. Es obligación de los agentes ejecutivos suministrar el papel para los expedientes que instruyan y sufragar los gastos de correo y escritorio. Han de llevar tres libros de cobranza y dos de operaciones, y cuando por cualquiera causa cesen en el cargo, la fianza no se cancelará hasta que se terminen por completo los expedientes que tuviesen incoados.

–COMISIONADO DE VENTAS: *Hac. púb.* La Instrucción de 31 de mayo de 1855, dictada para llevar á cabo la ley desamortizadora del día primero del mismo mes, creó los comisionados de ventas de bienes nacionales, encargándoles la administración, la investigación y la venta de todos los comprendidos en dicha ley. Los comisionados eran *principales* ó de provincia, nombrados por el Ministro de Hacienda á propuesta de la Dirección del ramo, y *subalternos* ó de partido, designados libremente por los principales y bajo su responsabilidad; unos y otros debían prestar

fianza y se les señaló como retribución de su trabajo á los principales el 3 por 100 de las cantidades que ingresaran en Tesorería, procedentes del partido de la capital por cualquier otro concepto que el de ventas, un cuartillo por 100 sobre los productos de éstas y de las redenciones de censos, y el 1 por 100 de la recaudación de los subalternos, y á éstos el 3 por 100 de las sumas ingresadas en metálico en Tesorería; debían percibir además en el caso de investigaciones ó descubrimiento de bienes nacionales, ya ocultos, ya ignorados, el 3 por 100 del valor de su tasación el comisionado del partido donde radicasen aquéllos, y el principal el 1 por 100 también de las fincas ó censos que se descubrieren fuera de la capital.

El Real decreto de 16 de abril de 1856 creó en las capitales de provincia Administraciones de bienes nacionales, y la función de los comisionados quedó reducida desde entonces á promover y llevar á cabo la enajenación de los bienes nacionales y la redención y venta de los censos, eximiéndoles, por lo tanto, de rendir cuentas y prestar fianzas. Por decreto de 29 de mayo de 1873, las secciones de propiedades y derechos del Estado que habían sustituído en Administraciones económicas á las Administraciones de bienes nacionales, y los investigadores de este ramo, quedaron suprimidos y reemplazados por unos comisionados de Propiedades y Derechos del Estado; pero otro decreto de 31 de enero de 1844 restableció la organización anterior, uniendo á la comisión de venta el cargo de la investigación, por lo que los nuevos funcionarios se denominaron comisionados-investigadores de bienes nacionales.

Las disposiciones posteriores relativas á esos funcionarios, de que debemos hacer mérito, consisten en el Real decreto-sentencia de 10 de marzo de 1882, donde se declara que los comisionados no tienen derecho á retribución cuando se anula una venta sin que el comprador haya pagado el primer plazo; una curiosa Real orden, fecha 22 de junio de 1883, en la que se establece, *con repetición*, que los comisionados carecen en absoluto de derecho para que se admita como procedente su denuncia, pues el acordar sobre este extremo es propio y peculiar de la Administración activa; y, por último, la Real orden de 28 de noviembre de 1887, según la cual, en las transmisiones y redenciones de censos, acordadas por la Administración con arreglo al Real decreto de 5 de junio de 1886, no tienen los comisionados derecho á premio de ninguna clase, sin perjuicio de que, como investigadores que son de derechos del Estado, devenguen los premios que les correspondan por las redenciones de censos debidos á la acción investigadora. V. DESAMORTIZACIÓN.

COMISIONAR (de *comisión*): a. Dar comisión ó encargo á una ó más personas con el objeto de que entiendan en el negocio que se les confía ó pone á su cuidado y desempeño.

COMISIONARIO: m. ant. COMISIONADO.

COMISIONISTA: com. Persona que se emplea en desempeñar comisiones mercantiles.

> ... el nuevo COMISIONISTA pareció á todas el mejor mozo del pueblo, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

– COMISIONISTA: *Legisl.* - El comisionista puede desempeñar la comisión contratando en nombre propio ó en el de su comitente. Según una sentencia del Tribunal Supremo de 21 de septiembre de 1869, para desempeñar por cuenta de otro actos mercantiles en calidad de comisionista, no es necesario poder extendido en escritura pública y solemne, sino que basta haber recibido el encargo por escrito ó de palabra, si bien en este último caso deberá ratificarse por escrito.

Puede el comisionista contratar en su nombre, sin que sea necesario en este caso que declare el nombre de su comitente, quedando obligado de un modo directo, como si fuese suyo el negocio, con las personas con quienes contrate, las cuales no tendrán acción alguna contra el comitente, ni éste contra ellas, quedando á salvo las que corresponden al comitente y comisionista entre sí. Cuando contrate en nombre del comitente deberá manifestarlo, y si el contrato fuere por escrito, expresarlo en el mismo ó en la antefirma, declarando el nombre, apellido y domicilio de dicho comitente. En este caso, inútil parece decir que las acciones que del contrato nazcan producen su efecto entre el comitente y la persona ó personas que contrataron con el comisionista; pero quedará éste obligado, si no probare la comisión ó la negase el comitente, quedando siempre á salvo las acciones entre éste y aquél.

Cuando un comisionista se niega á cumplir el encargo que se le hace, debe comunicarlo al comitente por el medio más rápido posible, debiendo confirmar en todo caso su negativa por el correo más próximo al día en que recibió la comisión. Hállase también obligado á prestar la debida diligencia en la custodia y conservación de los efectos que el comitente le hubiere remitido, hasta que éste designe nuevo comisionista, ó, sin esperar esta designación, hasta que el Juez ó Tribunal se haya hecho cargo de los efectos á solicitud del comisionista. La falta de cumplimiento de cualquiera de estas obligaciones constituye al comisionista en la responsabilidad de indemnizar los daños y perjuicios que por ello pudieran sobrevenir al comitente.

La comisión se reputa aceptada siempre que el comisionista ejecute alguna gestión en el desempeño del encargo que le hizo el comitente, que no se limite á la obligación de que antes hablamos.

No es obligatorio el desempeño de las comisiones que exijan provisión de fondos, aunque se hayan aceptado, mientras no se ponga á disposición del comisionado la suma necesaria al efecto. Asimismo puede el comisionista suspender las diligencias propias de su encargo, cuando habiendo gastado las sumas recibidas, se negara el comitente á remitirle los fondos que nuevamente le pidiere.

Si entre el comisionista y el comitente se hubiere pactado la anticipación de fondos para el desempeño de la comisión, estará obligado el comisionista á anticiparlos, cesando esta obligación en el caso de suspensión de pagos ó quiebra del comitente.

Aceptada la comisión ó comenzada á evacuar, si dejare de cumplirla el comisionista, será responsable de todos los daños que por ello sobrevinieren al comitente.

Celebrado que sea el contrato con las formalidades de derecho, el comitente tiene que aceptar todas las consecuencias de la comisión, quedándole el derecho de repetir contra el comisionista por faltas ú omisiones cometidas al cumplirla; pero si el comisionista se sujetara en todo á las instrucciones recibidas, queda exento de toda responsabilidad. Si ocurre algo no previsto y prescrito expresamente, debe el comisionista consultar al comitente, siempre que la naturaleza del negocio lo permita; mas si estuviere autorizado para obrar á su arbitrio, ó el negocio no permitiera la consulta, obrará como crea más prudente y sea más conforme al uso del comercio. En el caso de un accidente no previsto que hiciese arriesgada ó perjudicial la ejecución de las instrucciones recibidas, podrá suspender el cumplimiento de la comisión, comunicando al comitente lo antes posible las causas que hayan motivado su conducta.

Como el comisionista obra por delegación ó poder que se le concede, claro es que en ningún caso puede proceder de manera contraria á las instrucciones recibidas, siendo responsable, si lo hiciera, de los daños y perjuicios que con su conducta ocasionare, responsabilidad que puede exigírsele con más razón, cuando el daño viniere por su malicia ó abandono. Si, sin expresa autorización, concertare una operación á precios ó condiciones más onerosas que las corrientes en la plaza á la fecha en que se hizo, será responsable al comitente del perjuicio que irrogase, sin que le disculpe alegar que por este mismo tiempo y en iguales condiciones y circunstancias hizo operaciones por su cuenta.

En el ejercicio de su comisión debe el comisionista observar lo establecido por las leyes y reglamentos respecto á la negociación que se le hubiere confiado, y será responsable de la contravención ú omisión. Si hubiere procedido obedeciendo órdenes de su comitente, las responsabilidades á que haya lugar recaerán sobre ambos.

Es también obligación del comisionista dar frecuentemente al comitente las noticias que interesen al buen éxito de la negociación, por el correo del mismo día ó del siguiente en que hubieren tenido lugar los contratos que hubiere celebrado.

Siendo personal el contrato de comisión no podrá delegarse en otra persona sin autorización del remitente, á no estar de antemano autorizado; pero podrá bajo su responsabilidad emplear sus dependientes en aquellas operaciones subalternas que, según costumbre general, se confían á éstos. Autorizado el comisionista para delegar en otro el desempeño de su comisión, será responsable de los actos del sustituto, si hubiese sido elegido por él, pero no en el caso contrario. Está también obligado á rendir, con relación á sus libros, cuenta especificada y justificada de las cantidades que recibió, reintegrando al comitente en el plazo y forma que éste le prescriba, el sobrante que resulte á su favor, abonando, en caso de morosidad, el interés legal. El quebranto y extravío de los fondos sobrantes serán de cargo del comitente, siempre que el comisionista hubiera observado las instrucciones de aquél respecto á la devolución.

Sin perjuicio de la acción criminal á que haya lugar, será responsable de los daños y perjuicios el comisionista que diere á fondos recibidos para evacuar un encargo, inversión ó destino distintos del de la comisión, debiendo además abonar el capital y su interés legal.

Responderá el comisionista de los efectos y mercaderías que realice, en los términos y con las condiciones y calidades con que se le avisara la remesa, á no ser que haga constar al encargarse de ellas las averías y deterioros que resulten, comparando su estado con el que conste en las cartas de porte ó fletamento ó en las instrucciones recibidas del comitente. Es responsable también de la conservación en el estado en que las recibió de las mercaderías que tuviera en su poder, excepto en los casos de fuerza mayor, transcurso de tiempo, ó vicio propio de la cosa, estando obligado en los casos de pérdida total ó parcial por transcurso de tiempo ó vicio de la cosa, á acreditar en forma legal el menoscabo de las las mercaderías, poniéndolo, tan luego como lo advierta, en conocimiento del comitente.

Ningún comisionista puede comprar para sí ni para otro lo que se le haya mandado vender, ni venderá lo que se le haya mandado comprar, sin licencia del comitente, ni tampoco alterar las marcas de los efectos que hubiere comprado ó vendido por cuenta ajena.

Si un comisionista tuviera en su poder efectos de una misma especie pertenecientes á dueños distintos, habrá de distinguirlos con una contramarca que evite confusión y designe la propiedad respectiva de cada comitente.

Si en los efectos encargados á un comisionista ocurriese alguna alteración que hiciere urgente su venta para salvar parte de su valor, y fuere tal la urgencia que no diera tiempo para avisar al comitente y aguardar sus órdenes, acudirá al Juez ó Tribunal competente, quien autorizará la venta con las solemnidades y precauciones que considere más ventajosas para el comitente.

Sin la debida autorización no podrá el comisionista prestar ni vender al fiado ni á plazos, pudiendo exigirle el comitente, si lo hiciere, el pago al contado, dejando á favor de dicho comisionista cualquier interés, beneficio ó ventaja que resulte de dicho crédito á plazo. Vendiendo á plazo con la autorización debida habrá de expresarlo en la cuenta ó avisos que dé al comitente, participándole los nombres de los compradores; y, no haciéndolo así, se entenderá que las ventas fueron al contado.

Si el comisionista percibiere sobre una venta, además de la comisión ordinaria, otra llamada de garantía, correrán de su cuenta los riesgos de la cobranza, quedando obligado á satisfacer al comitente el producto de la venta en los mismos plazos pactados por el comprador. De los perjuicios que ocasionen su omisión ó demora, responderá el comisionista que no cobrara los créditos de su comitente en las épocas en que fueron exigibles, á no ser que acredite que usó de los medios legales para conseguir el pago.

El comisionista encargado de una expedición de efectos que tuviera orden de asegurarlos será responsable, si no lo hiciere, de los daños que á éstos sobrevengan, siempre que tenga hecha la provisión de fondos necesarios, ó se hubiera obligado á anticiparlos y dejase de avisar inmediatamente al comitente la imposibilidad de contratar el seguro. Si durante el riesgo el asegurador se declarase en quiebra, será

obligación del comisionista renovar el seguro, á no habérsele prevenido cosa en contrario.

Si hubiera de remitir efectos á otro punto, contratará el transporte, cumpliendo las obligaciones que se imponen al cargador en las conducciones terrestres y marítimas.

Si contratare en nombre propio el transporte, aunque lo haga por cuenta ajena, quedará sujeto para con el porteador á todas las obligaciones que se imponen al cargador. Los efectos que se remitieren en consignación se entenderán especialmente obligados al pago de los derechos de comisión, anticipaciones y gastos que hubiere hecho el comisionista por cuenta de su valor y producto. Como consecuencia de esta obligación no podrá ningún comisionista ser desposeído de los efectos que recibió en consignación, sin que previamente se le reembolse de sus anticipaciones, gastos y derechos de comisión. Por cuenta del producto de los mismos géneros deberá ser pagado el comisionista con preferencia á los demás acreedores del comitente. Para gozar de esta preferencia será condición necesaria que los efectos estén en poder del consignatario ó comisionista, ó que se hallen á su disposición en depósito ó almacén público, ó que se haya verificado la expedición consignándola á su nombre, habiendo recibido el conocimiento, talón ó carta de transporte firmada por el encargado de verificarlo.

El comitente está obligado á pagar al comisionista el premio de comisión, salvo pacto en contrario. Faltando pacto expresivo de la cuota, se fijará ésta con arreglo al uso y práctica mercantil de la plaza donde se cumpliere la comisión. Está también obligado el comitente á satisfacer al comisionista el importe de todos sus gastos y desembolsos con el interés legal desde el día en que los hubiese hecho.

El contrato de comisión puede revocarse en cualquier estado del negocio poniéndolo en conocimiento del comisionista, pero quedando el comitente obligado á las resultas de las gestiones ya practicadas.

Se rescinde el contrato por muerte ó inhabilitación del comisionista, mas no por la del comitente, aunque sus representantes pueden revocarla (Arts. 244 al 280 del Código de Comercio).

COMISO (del lat. *commissum*, confiscación): m. *For.* Pena de perdimiento de la alhaja, en que incurre el que comercia en géneros prohibidos ó contraviene á algún contrato en que se estipuló.

> Y débese guardar el tal COMISO ó contrato, é se juzgue por él, aunque la pena sea grande.
> HUGO CELSO.

> ...; debe (el maestro) sufrir denuncias, visitas, penas, COMISOS, y otra infinidad de vejaciones.
> JOVELLANOS.

–COMISO: *For.* Cosa decomisada.

–COMISO: *Hac. púb.* Las leyes fiscales castigaban antes muy á menudo á los defraudadores del Tesoro con la pérdida de aquellas cosas que son objeto del tráfico ilícito y de los medios que se emplean para conseguirle. Los impuestos de aduanas y de consumos, y los monopolios ó rentas estancadas, son los que mayor tiempo han conservado la pena de *comiso*.

Respecto de las aduanas, las Ordenanzas vigentes de 19 de noviembre de 1884 declaran, en su título IV, que la infracción de sus disposiciones, ya sea delito, ya falta, se castigará siempre administrativamente con la única sanción de *multa*, que tratándose de los delitos definidos en el Real decreto de 20 de junio de 1852, ha de consistir en una suma equivalente al valor oficial del género, más el importe de los derechos arancelarios correspondientes (Artículo 248). Por donde se ve que el comiso ha sido reemplazado con una pena que es más grave; antes el delincuente perdía tan sólo el valor de las mercancías; ahora pierde además el derecho de arancel. Y todavía, no obstante ese precepto ó regla general, el gobierno puede decomisar, si lo cree conveniente, los géneros de prohibida importación cuando consistan en armas ó municiones de guerra (Art. 249).

En el contrabando que se hace con el tabaco la pena de comiso sigue aplicándose conforme al Real decreto citado de 1852, y comprende: 1.° El género materia del delito. 2.° Las yuntas y aperos empleados en la labor para el cultivo del tabaco. 3.° Las máquinas y utensilios empleados en la fabricación de este artículo. 4.° Las caballerías, carruajes ó buques donde se transporte y hallare el contrabando, si el valor de éste al precio de estanco llegare á una tercera parte del de toda la carga. 5.° Los géneros lícitos que se hallaren en el mismo baúl, fardo, bulto ó caja donde hayan sido aprehendidos los prohibidos, siempre que el valor de éstos constituya una tercera parte ó más de todo el contenido del bulto. No se podrán decomisar los objetos de que tratan los núms. 2.°, 3.° y 4.° cuando resulte que pertenecen á un tercero que no haya tenido complicidad en el delito, ni conocimiento del uso criminal que de ellos se hizo. Tampoco serán decomisados los géneros lícitos que se hallen en el mismo fardo ó caja que los de contrabando, si se probare que aquéllos no pertenecían al autor del fraude y sí á un tercero, sin cuyo conocimiento se incluyeron con los prohibidos. Si no hubiera aprehensión, ó ésta no fuere de la totalidad del contrabando, se sustituirá el comiso con la condenación á pagar el valor del género que no haya sido aprehendido. (Art. 24.)

La celebración de rifas fraudulentas se castiga también con multa; mas siempre que se verifique la aprehensión de uno ó varios objetos rifados fraudulentamente se depositarán en la Administración de rentas, y si no se satisface la multa señalada por la junta administrativa, se declarará el comiso de dichos objetos y se venderán en pública subasta por la Hacienda (Real decreto de 20 de abril de 1875, é Instrucción del 25 del mismo mes).

Por último, en el ramo de consumos todas las defraudaciones se castigan hoy por medio de las multas y no se aplica el comiso.

–COMISO: *Geog.* Ciudad del dist. de Modica, prov. Siracusa, Sicilia, Italia; 17000 habitantes. Sit. al pie de una montaña cerca del mar. Fábrica de jabón. Bonita fuente llamada *Baños de Diana*.

COMISORIO, RIA: adj. *For.* Obligatorio ó válido por determinado tiempo, ó aplazado para cierto día. U. más comúnmente en las expresiones *pacto* COMISORIO y *pacto de ley* COMISORIA.

COMISTIÓN: f. CONMISTIÓN.

COMISTRAJO: m. fam. Mezcla irregular y extravagante de manjares.

COMISTRAJO: GUISOTE.

COMISURA (del lat. *commissura*; de *committĕre*, juntar, unir): f. *Anat.* Punto de unión de ciertas partes similares del cuerpo, como los labios ó los párpados.

> ... (se da el nombre de fosa navicular) al espacio comprendido entre el frenillo y la COMISURA posterior de la vulva ó de los grandes labios.
> MONLAU.

> Avivábanlo donosamente (el rostro) hasta cinco hoyuelos: dos en una mejilla; otro en otra; otro, muy chico, cerca de la COMISURA izquierda de sus rientes labios, etc.
> PEDRO A. DE ALARCÓN.

–COMISURA: *Anat.* Sutura de los huesos del cráneo por medio de dientecillos á manera de sierra.

> La COMISURA está abierta,
> Hasta el mismo pericráneo.
> CALDERÓN.

COMISURAL: adj. *Anat.* Lo que se refiere á las comisuras.

Fibras comisurales: Las que establecen unión entre los elementos nerviosos.

COMITAL (de *cómite*): adj. CONDAL.

COMITÁN: *Geog.* Dep. del estado de Chiapas, Méjico, sit. en hermosa llanura llena de sembrados y arbolados, y regada por el río Chiapa ó Mezcalapa y otras pequeñas corrientes. En él se encuentra el pintoresco lago de Tepancuapán, y hacia el N. E., en la frontera de Guatemala, el país en que viven los lacandones. Tiene el dep. 35000 habits. y comprende, además de la c. de su nombre, los pueblos y municipios de Zapaluta, Chicomucelo, Pinola, Socoltenango, Independencia, Margaritas y Frontera de Comaloapán. ‖ C. y cabecera de la municipalidad y dep. de su nombre; sit. en una extensa loma; 8000 habits. que se ocupan en la agricultura, ganadería, comercio, tejidos de lana y algodón, fabricación de aguardiente y de la bebida fermentada á que llaman *pulque comiteco*. La municip. consta de 15500 habits. distribuídos en la ciudad, 11 haciendas, 29 ranchos y seis rancherías. Esta c. sufrió mucho durante las invasiones de don Juan Ortega, de 1855 á 1864.

COMITANCILLO: *Geog.* Pueblo en el dep. San Marcos, Guatemala; 122 habits. Poca agricultura, fabricación de medias de hilo, guantes de lana y tejidos de jerga y mantas. V. SAN PEDRO COMITANCILLO.

CÓMITE (del lat. *cŏmes, comĭtis*, cuyo ablativo hace *comĭte*): m. ant. CONDE.

COMITÉ (del fr. *comité*, del inglés *committee*): m. Junta ó reunión de un número determinado de personas, ó de individuos de una corporación, á cuyo cargo está el plantear los asuntos de mayor interés, dar su parecer, preparar deliberaciones, etc.

–COMITÉ: *Hist.* Esta palabra fué admitida por la Revolución francesa de 1789 y vino á sustituir en cierto modo á la de *comisión*. Cuando el gobierno consular vino á suceder á la Revolución cayó en desuso esta voz, que fué tomada de los ingleses y norte-americanos, y parece acomodarse exclusivamente al idioma de los gobiernos más liberales.

Cuando los Estados generales de Francia se convirtieron en Asamblea Nacional, dividióse ésta en comités, desechando su antigua comisión cuando, á consecuencia del peligro de que se vió amenazada por su resistencia al mandamiento que la notificó Brezé en la famosa sesión del Juego de Pelota, entró en el pleno ejercicio de los poderes de que se creyó investida con el sufragio de la nación. Todas las peticiones, Memorias y demás papeles dirigidos á la Asamblea eran remitidos por la secretaría á los comités diversos, según lo eran sus atribuciones respectivas.

Los comités no podían hacer públicas sus decisiones, pero podían, sin contar con la Asamblea, dar dictámenes é instrucciones y exigir la comunicación y el envío de todas las actas y documentos de los archivos de los departamentos y de todas las oficinas del Estado.

Los principales comités creados por la Asamblea Constituyente fueron: Comité de Agricultura y Comercio, de Venta de bienes nacionales, de Asignados, Colonial, de la Constitución, Diplomático, Feudal, Eclesiástico, de Hacienda, Judicial, de Jurisprudencia, Criminal, de Marina, de Guerra, de Moneda, de Pensiones, de Peticiones, de Investigaciones é Informaciones y de Subsistencias. La Asamblea Legislativa creó desde luego siete, cuyo número se elevó después hasta veintitrés. La Convención Nacional creó los de Defensa general, Gobierno, Obispados, Instrucción pública, Legislación y otros. Pero ninguno fué tan importante como el de Salud Pública establecido por los decretos de 18 de marzo y 6 de abril de 1793. Lo componían nueve diputados que fueron: Barrère, Delmás, Breard, Danton, Robert-Lindet, Treillard, Guyton-Morveaux, Lacroix y Cambon, á los que se agregaron después Bon Saint André y Gasparín, quedando, después de varias modificaciones, constituído en esta forma: Barrère, Billand-Varennes, Carnot, Collot de Herbois, C. A. Prienr. Roberd Lindet, Robespierre, Couthon, Saint-Just y Juan Bon Saint André. La Convención Nacional había recibido de las Asambleas primarias un poder ilimitado, pero no podía satisfacer las exigencias de su misión sin delegar á mandatarios elegidos de su seno y destituibles por ella, la dirección de la administración interior y la del ejército. La misma Convención estableció el gobierno provisional y revolucionario, y la parte ejecutiva de su dictadura fué fiada á dos comités titulados de Salud Pública y de Seguridad Pública. Este gobierno, como indicaban su título y sus principales disposiciones, no era sino provisional y temporal.

Las amenazas de las potencias coligadas inspiraron la ley de 4 de diciembre de 1793 que organizó el gobierno revolucionario y confirió al Comité de Salud Pública facultades ilimitadas, pero no sin responsabilidad. El comité desplegó tal actividad que libró á Francia del yugo de las potencias y creó, inspirado por Carnot, los ejércitos que pasaron triunfante por Europa la bandera tricolor. La mayoría de los individuos

del Comité de Salud Pública fueron víctimas los unos de los otros. Danton sucumbió á manos de Robespierre, quien á su vez, en unión de Henriot, Saint Just y Couthon, fué suplantado por los termidorianos. Este comité causó á Francia millares de víctimas, cesando cuando acabó la Convención.

Por decreto de 30 de mayo de 1792 el Comité de Vigilancia de la Asamblea Nacional tomó el nombre de Comité de Seguridad general. En 2 de octubre del mismo año se encargó de dar cuenta de las prisiones que había ejecutado por consecuencia del movimiento del 10 de agosto. Las piezas del proceso de Luis XVI, depositadas en poder del tribunal llamado de Diecisiete de agosto, fueron trasladadas á este comité. Varió con gran frecuencia el número de sus individuos y se duplicó desde la causa indicada. No se ocupaba sino de los negocios que le eran sometidos por decretos de la Convención. La ley del 14 de frimario del II (diciembre de 1793), al constituir el gobierno revolucionario, le devolvió la alta policía de la administración civil y judicial. Ejercía además en ciertos casos las mismas funciones que el Comité de Salud Pública ó concurría con él á ejercerlas; pero después se sometió á la dirección de policía general que establecieron y llevaron por sí Robespierre Couthon y Saint Just. Hubo también otros comités llamados de vigilancia, que durante los primeros años de la Revolución los tuvieron los distritos de París, llamados después secciones, las sociedades populares de la capital y de los departamentos. Estos comités examinaban las denuncias, y, si las creían ó les parecían fundadas, las pasaban al club, que á su vez las elevaba á la autoridad superior ó local competente para fallar sobre el hecho denunciado.

Muchas veces publicaban estas causas en los periódicos. Erigidos en autoridad pública por la ley de 14 de frimario del año II, se correspondieron directamente estos comités con los de Salud Pública y Seguridad general. Después fueron sustituídos en todo lo concerniente á la policía interior por las administraciones de distrito. Sus atribuciones fueron amplias, restringidas, modificadas, ó totalmente suprimidas, á voluntad de la comisión. Estos comités concluyeron al mismo tiempo que las sociedades populares.

El acta constitucional del año VIII confirió al gobierno consular el derecho de requerir al Cuerpo Legislativo y al Tribunado pudiesen constituirse en sesión secreta cuando examinaran algún tratado diplomático ó cualquier asunto que no pudiese ser discutido en sesión pública sin algún inconveniente. Cuando esto ocurría, tomaban el Cuerpo Legislativo ó el Tribunado el nombre de Comité secreto. El mismo nombre siguió dándose á la sesión secreta de ambas Cámaras en la Asamblea actual.

COMITENTE (del lat. *committens*, p. a. de *committere*, cometer): p. a. de COMETER, encargar. Que comete. U. t. c. s.

> ...si los poderes de los COMITENTES del Gobierno Central procedieron de una autoridad ilegítima, la usurpación será innegable.
> JOVELLANOS.

> ...deben de ir (ya) por esos caminos los señores procuradores á poner en claro para sus COMITENTES la ley electoral, etc.
> LARRA.

> ¡Es la mujer la que falsifica documentos públicos y privados, la que abusa de sus COMITENTES?, etc.
> CASTRO Y SERRANO.

COMITIVA (del lat. *cŏmes*, *cŏmĭtis*, compañero, acompañante, que acompaña): f. Acompañamiento, séquito de personas que alguna persona principal lleva consigo en un viaje ó paseo, ó que concurren á algún acto solemne.

> Poco después se fué dejando ver la primera COMITIVA real, que serían hasta doscientos nobles de su familia, etc.
> SOLÍS.

> Hoy van (las matronas honestas) por todas partes solas, sin escolta, sin COMITIVA, etc.
> JOVELLANOS.

> Cerca ya de la puerta de la cámara nupcial, la COMITIVA cantó de Himeneo, etc.
> VALERA.

CÓMITRE (del lat. *cŏmes*, subdelegado, ministro subalterno): m. Ministro que había en las galeras, á cuyo cargo estaba el mando de la maniobra y castigo de los remeros y forzados.

> En esto se descubrieron
> De la religión seis velas,
> Y el CÓMITRE mandó usar
> Al forzado de su fuerza.
> GÓNGORA.

> ...paróse el CÓMITRE en crujía, y dió señal con el pito que la chusma hiciese fuerarropa, etcétera.
> CERVANTES.

> Suenen los ecos del soberbio pito,
> Con que á la chusma el CÓMITRE condena.
> VILLAVICIOSA.

– CÓMITRE: Capitán de mar que se hallaba bajo las órdenes del almirante y á cuyo mando estaba la gente de su navío.

COMIZA (del lat. *coma*; del gr. κόμη, barba): f. Especie de barbo.

COMIZAHUAL: *Mit.* Diosa adorada por algunos pueblos de la actual República de Honduras en la época precolombiana. Comizahual, en el idioma de los indígenas, significaba *tigre que vuela*. Referían sus adoradores que, como unos doscientos años antes de la conquista, apareció en el país una mujer blanca, muy sabia en el arte adivinatorio, á la que dieron el nombre que encabeza este artículo. Decían que había llevado por el aire una piedra grande de tres puntas, en cada una de las cuales estaba figurado un rostro deforme, y que con esa piedra ganaban los indígenas todas las batallas. Aquella mujer misteriosa les enseñó la religión, haciéndoles que adoraran al *gran padre*, á la *gran madre* y á otros dioses inferiores, á los que pedían hijos, bienes de fortuna, conchas abundantes y remedio en todas sus necesidades. Contaban, por último, que, después de haber dividido el reino entre tres hijos ó hermanos suyos, desapareció Comizahual en medio de una tempestad, volando al cielo bajo la figura de un pájaro.

COMMANDINO (FEDERICO) *Biog.* Sabio matemático italiano. N. en 1509. M. en 1575. Fué primero camarista de Clemente VII y después fué elegido para enseñar las Ciencias matemáticas al duque de Urbino, Guido Ubaldo de Monte Feltro, y más tarde á su hijo Francisco María II. No se le debe ningún gran descubrimiento, pero prestó grandes servicios á las ciencias por las ediciones y traducciones que hizo de obras de antiguos matemáticos y geómetras: Arquímedes, Euclides, etc. Los comentarios posteriores han agotado casi por completo sus trabajos.

COMMELERÁN (FRANCISCO ANDRÉS): *Biog.* Catedrático y escritor español. N. en Zaragoza el 3 de diciembre de 1846. Comenzó sus estudios en su pueblo natal; cursó luego tres años de latín en la Escuela Pía, y Filosofía en el Seminario Conciliar. En 1868 comenzó, en la Universidad de Zaragoza, los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras, que terminó con raro aprovechamiento en dos años, consiguiendo gran número de premios, incluso el de Licenciado. Graduóse de Doctor en el mismo año, y, cuando sólo contaba veintidós de edad, fué nombrado, en virtud de oposición, catedrático de latín y castellano en el Instituto del Noviciado (hoy del Cardenal Cisneros) de Madrid. Cursó luego la carrera de Derecho y recibió en Madrid el grado de Licenciado. Ha escrito las obras siguientes: *Autores sagrados y profanos* (8.ª edic., 1879, Madrid), donde el autor procura conciliar las dos tendencias de la escuela puramente clásica y la anticlásica, que se disputan el campo de estos estudios; *Gramática de la lengua castellana*, en que explica, con arreglo á los principios de la Filología, las irregularidades de nuestro idioma; *Gramática elemental de la lengua castellana*, compendio de la obra anterior en el que con admirable método y precisión se condensan los principios á que obedece nuestro idioma; *Don Pedro Calderón de la Barca*, estudio literario que merece ser leído por los amantes de las Letras. En la actualidad está escribiendo un *Diccionario clásico etimológico latino-español*, que ha merecido un brillante informe de la Academia Española. De esta obra ha dicho un erudito aragonés: «En ella luce su autor tan profundos y variados conocimientos en las lenguas latina, griega, sánscrita y hebrea, y los combina tan acertadamente en el estudio de las etimologías latinas, que puede decirse que con estos estudios operará en nuestro país una verdadera revolución.» Commeleran es hoy (julio de 1889) individuo electo de la Academia de la Lengua, en la que su candidatura venció á la del ilustre novelista Benito Pérez Galdós.

– COMMELERÁN (LEÓN): *Biog.* Pintor contemporáneo. N. en Perpiñán (Francia). Reside en España. En la Exposición de Bellas Artes celebrada en Barcelona el 1866 presentó dos cuadros: *Una noya de su casa* y *Una marina*, y en la de Madrid el mismo año *Una cocina*. En la de Barcelona en 1870 los cuadros *Monserrate*, *Una mañana de invierno*, *Un patio*, *Corral de gallinas*, y varios *Paisajes*. En la de 1871 otros seis cuadros, entre los que merece particular recuerdo *Una puesta de sol*, premiada con medalla. En la de Gerona en 1872, el *Puerto de San Lorenzo* y *Ruinas cerca de Barcelona*. A su mano se debieron igualmente: *La vega del Llobregat* para un panorama; numerosos cuadritos expuestos en los comercios de Barcelona; el nuevo telón del Circo de la misma capital (1879), y los importantes trabajos de decorado del templo de Monserrat para las fiestas de su milenario (1880), entre los que con justicia llamaron la atención varios tapices, uno de los cuales representaba el acto de descubrir los pastores la milagrosa imagen de la Virgen.

– COMMELERÁN Y GÓMEZ (ALBERTO): *Biog.* Pintor español contemporáneo. N. en Linares (Jaén). Es discípulo de la Escuela especial de Madrid. En la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1876 presentó un *Estudio de cabeza*, y en la de 1878 el cuadro *Doña María de Pacheco recibiendo la carta de despedida de su esposo Padilla, prisionero en Villalar*. Al mismo artista se debe un lienzo que representa á *Santo Tomás con San Luis de Francia*, para el convento de Santo Tomás de Avila, y un *Retrato* de un arzobispo de Manila.

COMMELIN (JUAN): *Biog.* Botánico holandés. N. en Amsterdam en 1629. M. en 1692. Contribuyó al establecimiento del Jardín Botánico de su ciudad natal, que llegó á ser bajo su dirección uno de los primeros de Europa. Sus obras principales son: las *Hespérides de los Países Bajos* (1676); *Catalogus plantarum indigenarum Hollandiæ* (1689); *Horti medici Amstelodamensis* (1697, 1701), obra póstuma terminada por su sobrino Gaspar Commelin.

COMMENDA: *Geog.* Punta, aldea, fondeadero y fuertes en la costa del Oro, Guinea septententrional, sit. cerca y al O. de Elmina. El riachuelo Soosn separaba los dos fuertes, uno inglés y otro holandés, ambos arruinados. Hoy toda esta costa pertenece á Inglaterra.

COMMENDON (JUAN FRANCISCO): *Biog.* Cardenal y político italiano. N. en Venecia en 1524. M. en Padua en 1584. El Papa Julio II le cobró gran afecto por las inscripciones que Juan Francisco hizo en versos latinos para las fuentes de sus jardines, y le empleó en importantes negociaciones. Enviado cerca de la reina María, alentó Commendon el deseo de esta princesa de llevar Inglaterra á la fe católica. Paulo IV y Pío V le encargaron igualmente de misiones de la mayor importancia. Nuncio en el concilio de Trento y en Alemania, Commendon trabajó eficazmente para destruir los efectos de la Liga de los príncipes protestantes. En 1564 desempeñó las mismas funciones en Polonia cerca de Segismundo Augusto, y consiguió que este príncipe y la Dieta recibieran los decretos del concilio de Trento. A la muerte del rey de Polonia trabajó en la elección del duque de Anjou, después Enrique III, quizá obrando contra las instrucciones que había recibido. Publicó una obra titulada *Oratio ad Polonos* y algunas poesías latinas. Su estilo es elegante y puro.

COMMENTRY: *Geog.* Ciudad cap. de cantón, en el dist. de Montluçon, dep. del Allier, Francia; 10 000 habits. Sit. á 380 m. de alt. en la confluencia del Baune y del Œil, que desagua en el Aumance, afluente á su vez por la derecha del Cher. Minas de hulla; la cuenca del Commentry es la quinta en importancia de Francia. Fábricas de botones, y aserraderos. El cantón tiene cuatro municipios y 15 000 habits.

COMMERCY: *Geog.* C. cap. de cantón y dist., dep. del Mosa, Francia; 5 000 habits. Sit. en la orilla izquierda del Mosa, cerca de un gran bos-

que, con estación en el f. c. de París á Strasburgo. Fabricas de quincallería, objetos de hierro batido, fraguas y laminadores. Comercio de granos, vinos y ganados. Hermoso castillo en el que Voltaire escribió su *Semíramis*, hoy convertido en cuartel. Fué esta ciudad cap. de un señorío que dependía de los obispos de Metz; obtuvo carta municipal en 1324; perteneció después al cardenal de Retz, y Carlos IV de Lorena la compró para el príncipe de Vaudemont. Carlos V la incendió en 1544. El dist. comprende los cantones de Commercy, Gondrecourt, Saint-Mihiel, Pierrefitte, Vaucouleurs, Vigneulles y Void, con 80 000 habits. El cantón tiene 29 municipios y 15 000 habits.

COMMERSON (Filiberto): *Biog.* Naturalista francés. N. en Chatillón lez Dombes en el año 1727. M. en la isla de Francia en 1773. Se recibió de Doctor en Montpellier en 1755 y se entregó con gran entusiasmo al estudio de la Historia Natural y de la Botánica. Aceptando una invitación de Linneo describió los peces del Mediterráneo, y su trabajo quedó como uno de los más importantes del siglo XVIII sobre la Ictiología. Lacépède sacó gran partido de esta obra, para la suya titulada *Historia de los peces*. Nombrado para formar parte de la expedición de Bougainville hizo importantísimas observaciones, dibujos y colecciones que no pudo poner en orden porque le sorprendió la muerte. Una parte de sus notas y de sus trabajos se perdió desgraciadamente para la ciencia. Su elogio fué escrito por Lalande.

– Commerson (Luis Augusto): *Biog.* Literato francés. N. el 20 de mayo de 1802. Con el título del *Tam-tam* fundó un periódico que más tarde se convirtió en el *Timtimarre* y que ha gozado de gran fama. Era un periódico festivo burlesco que de todo sacaba partido ridiculizando ciertas frases hechas y las costumbres de la época. Grandes muestras de ingenio ha dado Commerson en el *Timtimarre*, publicando en él preciosos artículos y frases que bajo una forma ligera encierran á veces pensamientos profundos. Comprendiendo que cuanto se publica en un periódico tiene una vida efímera, vida de un día, siguiendo el ejemplo de La Bruyère publicó un libro, *Pensamientos de un embalador*, en el que coleccionó sus máximas. A esta obra siguieron otras tituladas *Mayonesa de efemérides* (1851); *Anuncios y Diccionario del Timtimarre*; *Pequeña enciclopedia bufa* (1860); *La humanidad, sus derechos y sus deberes*, que han obtenido todas gran aceptación por parte del público.

COMMI, CAMAS ó **BACAMAS**: *Etnog.* Gran tribu de la costa occidental de Africa, establecida en el delta del Ogoné y un poco más al Sur, desde los alrededores del Cabo López hasta el Golfo de Santa Catalina. El dialecto de los commi no difiere gran cosa del de los mpongües.

COMMINES (Felipe de la Clyte, *señor de*): *Biog.* Cronista y hombre de Estado francés. N. en el castillo de Commines (Flandes) en 1445; M. en Argentón en 1509. Hacia 1464 entró al servicio del conde de Charolais (después Carlos el Temerario); le signió en la guerra del Bien público; contribuyó más tarde al tratado de Peron entre Luis XI y su señor, entonces duque de Borgoña; fué empleado en diversas negociaciones y se afilió al servicio del rey de Francia, cuya principal habilidad consistía en restar del partido de su enemigo á todos los hombres importantes por su nacimiento ó por sus talentos. Commines guarda silencio en sus Memorias acerca de los motivos que le impulsaron á dar este paso; pero son fáciles de adivinar cuando se ve que á seguida de ello Luis XI le colmó de dignidades, de riquezas y de honores, nombrándole consejero, chambelán y más tarde senescal del Poitou y dándole el principado de Talmont y considerables bienes. Después de la muerte del duque de Borgoña Commines trató, sin éxito, de conquistar para el rey las ciudades de Flandes, y luego pasó á Florencia y á Saboya para pactar una alianza con Lorenzo de Médicis, y para poner al joven Filiberto bajo la tutela de la Francia. Después de la muerte de Luis XI fué Ministro del Consejo durante la regencia de Ana de Beaujeu, pero favoreció las intrigas del duque de Orleáns y de los príncipes, y á consecuencia de ello fué primero expulsado de la corte y luego encerrado en una jaula de hierro en el castillo de Loches, donde permaneció ocho meses. Vivió algún tiempo después en el destierro, del que fué llamado por Carlos VIII, siendo en 1493 uno de los negociadores del tratado de Senlis. Todavía desempeñó otras misiones: signió al rey á Italia; le representó en Venecia, donde le prestó grandes servicios; combatió á su lado valerosamente en la jornada de Tornovo, y volvió á caer en desgracia tal vez por el poco éxito en sus negociaciones con los venecianos. No siendo empleados sus servicios por Luis XII consagró sus forzados ocios á escribir sus Memorias, en las que se muestra historiador de primer orden, político profundo, cronista sencillo y escritor natural, original y sincero. Sus juicios brillan por su imparcialidad, y su estilo se distingue por la concisión y la energía. Muy alabado ha sido; pero lo que no se puede elogiar en él es la sangre fría con que habla de los actos más inicuos, despreciando los medios y atendiendo sólo al resultado. Verdad es que actos á los cuales no siempre fué extraño no podrían excitar su indignación. La primera edición de sus *Memorias* (París, 1523) no es completa; la mejor es la de Lenglet-Dufresnoy (Londres, 1747). También forman parte de la colección de Petitot.

COMMINGES: *Geog.* Antigua prov. de Francia con título de condado, sit. en la parte S. E. de la Gascuña, entre el Toulousaint al N., el Couserans al E., los Pirineos al S., los Cuatro Valles y el Astarac al O. y el Armagnac al N. O. Su cap. política era Muret, y la religiosa Saint-Bertrand-de-Comminges. La poblaban en tiempo de César los convenios; luego fué comprendida en la Novempopulania, y conquistada por los visigodos en el siglo V y por los francos en el VI. En su cap., Lugdunum, fué vencido en 585 Gondovaldo, pretendiente al trono de Aquitania, por el ejército de Gontrán. Destruída entonces Lugdunum, no fué reedificada hasta fines del siglo XI, tomando poco después el nombre de Saint-Bertrand. En el siglo X dependió alternativamente, como condado hereditario, del ducado de Aquitania y del condado de Tolosa; fué reunida á la corona en 1453. Dividíase el país en alto y bajo Comminges. El primero comprendía los valles de Luchón, Oneil, Larboust y Lourón, y también en algunas épocas el llamado país de los Cuatro Valles. Formaban el segundo los países de Nebouzan, Rivière y Dodón. El Comminges constituye hoy la parte meridional del dep. del Alto Garona y el S. E. del de Gers.

– Comminges (Condes de): *Hist.* El primer conde de quien hay datos positivos es Bernardo III, que vivía en 1130. Fueron sus sucesores: 1150, Bernardo IV ó Dodón, hijo del anterior; 1181, Bernardo V, hijo del anterior; 1226, Bernardo VI, íd.; 1241, Bernardo VII, íd.; 1295, Bernardo VIII, íd.; 1335, Juan, su hijo póstumo; le sucedió bajo la tutela de Marta, su madre; 1339, Pedro Raymond, primer hijo de Bernardo VII y tío del anterior; 1341 ó 1342, Pedro Raimundo II, hijo del anterior; 1376, Margarita, hija del anterior. Después de su muerte (1443), Juan VI, conde de Armagnac, se apoderó del condado á pesar de la donación que Margarita había hecho á favor del rey de Francia, pero fué desposeído por el delfín Luis XI, y después de la muerte de Mathieu de Foix, segundo marido de Margarita (1453) Carlos VII se posesionó de él. En 3 de agosto de 1461, le cedió á Juan, bastardo de Armagnac. En 25 de agosto de 1498 fué incorporado definitivamente á la corona.

COMMONIOS: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo de origen ligurio, que formó parte de la confederación cuyos pueblos más poderosos eran los *salyi*. Vivía al E. de los *masaliotas*. En el año 28 pertenecía á la Narbonense, después á la Vienense y á la Narbonense Segunda.

COMNENO: *Hist.* Apellido de ilustre familia que desde 1057 á 1185 ocupó el trono de Constantinopla, y de 1205 á 1461 el de Trebisonda. Dió esta familia dieciocho emperadores y diecinueve reyes y muchos príncipes soberanos independientes, grandes dignatarios, generales, etcétera. Procedía de la familia romana Flavia, que teniendo el mismo origen que las familias Julia y Silvia, pretendía descender de los reyes de Troya y de Alba. A una de las ramas de los Flavios perteneció el efímero emperador Olibrio, primo hermano de Flavio Comano Máximo, de quien descienden todos los Comnenos. Se le llamó *Comano*, porque había sometido á los comanos en el año 469 de J. C., y transmitió á sus descendientes este sobrenombre, transformado en *Comeno* y en *Comneno*. En la historia del Imperio de Oriente empieza á figurar esta familia con Flavio Isaac Manuel Comneno, general del emperador Basilio II y prefecto de Oriente en 976. Su hijo Flavio Nicéforo Comneno, príncipe de Astracania y de Argiro, en Media, fué muy poderoso y abrió á uno de sus hijos el camino del trono imperial. Era Isaac Comneno, que reinó de 1057 á 1059; los demás emperadores de la misma familia son: Alejo I (1801-1118); Juan (1118-1143); Manuel (1143-1810); Alejo II (1180-1183); Andrónico (1183-1185). Este último fué destronado por Isaac II el Angel. Alejo el Grande, nieto de Andrónico, se hizo independiente en Trebisonda, cuando en 1204 tomaron á Constantinopla los latinos, y dió principio á la dinastía de los soberanos de Trebisonda; Juan, su segundo sucesor, tomó el título de emperador (1235-1258); David, el último, perdió la vida, así como varios individuos de su familia, por orden de Mahometo II, en 1461. Los Comnenos que pudieron salvarse se refugiaron en Maina, (Morea) y luego pasaron á la isla de Córcega. Algún historiador asegura sin pruebas fehacientes que el más joven de los hijos de David, Jorge Nicéforo, fué uno de los que se refugiaron en Maina, y que sus descendientes lucharon con los turcos durante diez generaciones, hasta que en 3 de octubre de 1675 un Constantino Comneno abandonó el territorio de los mainotas para refugiarse en Génova; luego se estableció en Córcega, en el dist. de Paormia que había concedido el Senado de Génova, y uno de sus hijos, llamado Calomeros, que pasó á Toscana, fué el tronco de la familia Buonaparte. En 1781 el gobierno francés otorgó una pensión á un tal Demetrio Comneno, que se presentó como el último representante de tan ilustre familia. Murió Demetrio en París en 1821.

COMO: m. ant. Burla, chasco, broma, vaya, chanza.

> No quiero más criados pesadillas,
> Gente que todo el año me da como,
> Explícome con vos mi Mayordomo,
> Sirven mal, comen bien, gentil enfado!
> Por Dios que me dan como duplicado.
>
> A. de Salas Barbadillo.

CÓMO (del lat. *quōmodo*): adv. m. De qué modo ó manera; ó del modo ó la manera que.

> ... veamos por qué camino le llevó el Señor (á Ignacio), y cómo antes que viese á Dios, fué menester que luchase y batallase.
>
> Rivadeneira.

> Desnúdese vuesa merced (dijo la duquesa), y vístase á sus solas y á su modo, cómo y cuando quisiere, etc.
>
> Cervantes.

> ..., se dejó ver (Cortés) de sus amigos y soldados para saber cómo tomaban el agravio de su capitán, etc.
>
> Solís.

– Cómo: Denota á veces idea de encarecimiento, tanto en buen como en mal sentido.

> ¡Oh! ¡cómo se holgó nuestro buen caballero cuando hubo hecho este discurso!
>
> Cervantes.

> ¡Cómo se puso cuando le di el recado!
>
> Fernán Caballero.

– Como: En sentido comparativo denota idea de equivalencia, semejanza ó igualdad, y significa generalmente *al modo ó á la manera que, ó á modo ó manera de*. En este sentido corresponde ó se relaciona frecuentemente con *así, tal, tan* y *tanto*.

> El punto de honra es como en el canto de órgano, que un punto ó compás que se yerre, disuena toda la música.
>
> Santa Teresa.

> «... yo, como los pájaros, en viendo lo verde' deseo ó cantar ó hablar.»
>
> Fr. Luis de León.

> Es el primero de los privilegios (que Apolo concede), que algunos poetas sean conocidos, *tanto* por el desaliño de sus personas, como por la fama de sus versos.
>
> Cervantes.

– COMO: Según, al tenor de lo que, de acuerdo con lo que.

Cuyo aumento consiste en andar en continuo manejo, COMO de todo se puede hacer evidente demostración.
PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

... á quien venció en singular batalla, el jamás COMO se debe, alabado caballero D. Quijote de la Mancha.
CERVANTES.

– COMO: En concepto de, en clase de, á fuer de, ó (aunque con sabor un tanto galicano) en calidad de.

Asiste á la boda COMO testigo.
Diccionario de la Academia.

– CÓMO: Por qué motivo, causa ó razón; en fuerza ó en virtud de qué.

... ¿CÓMO tuvo más firmeza que los demás apóstoles... el que sólo entre todos negó á Cristo por tan ligera ocasión?
FR. LUIS DE LEÓN.

– No sé CÓMO hay jumento,
Que teniendo un adarme de talento,
Quiera meterse á burro de hortelano.
SAMANIEGO.

– COMO: Al punto que, así que, inmediatamente que.

COMO acabó de comer, les hizo (el Roto) señas que le siguiesen.
CERVANTES.

– COMO: A fin de que, ó de modo que.

Mandamos á nuestros presidentes y oidores que provean COMO por culpa de los letrados no se dilaten las causas.
Diccionario de la Academia.

– COMO: Empléase como conjunción copulativa equivaliendo á *que.*

Ya se dijo COMO al principio de la guerra de Sicilia los cartagineses restituyeron á los de Cádiz en gran parte su libertad.
MARIANA.

– COMO: Hace igualmente oficio de conjunción condicional equivaliendo á *si.*

– COMO a don Miguel desprecies,
También yo desdeñaré
A don Gil.
TIRSO DE MOLINA.

– La viudita, bien mirado,
No es una grande conquista;
Y COMO quisiera yo,
Tal vez...
BRETÓN DE LOS HERREROS.

– COMO: Toma también carácter de conjunción causal. En esta acepción suele preceder á la conjunción *que.*

...; COMO vía los martirios, que por Dios los santos pasaban, parecíame compraban muy barato el ir á gozar de Dios, etc.
SANTA TERESA.

COMO salí de aquí tan niño y he vuelto hecho un hombre, es singular la impresión que me causan todos estos objetos que guardaba en la memoria.
VALERA.

Lo sé de fijo; COMO *que* el lance ocurrió delante de mí.
Diccionario de la Academia.

– COMO: Antepuesto á palabras expresivas de cantidades ó distancias, equivale á *cerca de, poco más ó menos, aproximadamente, alrededor de, con corta diferencia.*

Llegó á una majada de pastores, que estará COMO tres leguas deste lugar, un mancebo de gentil talle.
CERVANTES.

– COMO: En ciertas construcciones, esta palabra y un verbo en subjuntivo equivalen al gerundio del mismo verbo.

COMO sea la vida del hombre milicia en la tierra, menester es vivir armados.
Diccionario de la Academia.

– COMO: A medida que, según, conforme, al paso, al mismo tiempo que.

COMO iba la lengua pronunciando letras, iba recibiendo el corazón brasas, y con ellas se encendía en aquel místico fuego que vino á poner en la tierra el Rey del cielo.
FR. MELCHOR DE LOS REYES.

– COMO: Siempre que, con tal que, con condición que, á trueque de que.

... con esa condición nos admite Dios en su banquete, COMO vamos humildes y reconocidos, y hayamos procurado limpiarlos (los defectos é imperfecciones), y propuesto evitarlos.
FR. MELCHOR DE LOS REYES.

Para mí, COMO yo esté harto, eso me hace que sean zanahorias ó de perdices.
CERVANTES.

– CÓMO: Úsase á veces con carácter de sustantivo, precedido por lo común del artículo *el.* Tanto cuando se usa con el artículo como cuando sin él, su equivalencia viene á ser la de *modo, manera, disposición, forma* ó *traza.*

... pues llegar á mí no había CÓMO; porque toda estaba tan lastimada, que no lo podía sufrir.
SANTA TERESA.

– ¡CÓMO! interjección con que se denota extrañeza, ó enfado.

¡Ay! mal aconsejado Lisandro! ¡CÓMO! ¿Y no sabías tú las condiciones dobladas de Cariuo?
CERVANTES.

Hombre de más calidad
Ha de ser mi esposo. – ¿CÓMO?
– Pretende monsieur de Guisa
Darme el alma con la mano, etc.
TIRSO DE MOLINA.

– ¡CÓMO ASÍ? Expresión de extrañeza ó admiración que se emplea para pedir explicación de una cosa que no se esperaba ó no parecía natural.

– ¡CÓMO NO? Expresión que equivale á *no podría suceder de otra suerte.*

– COMO QUIER QUE: loc. adv. COMO QUIERA QUE.

Excusábase con la poca edad del rey: COMO *quier que á* la verdad se inclinase más á casalle en Portugal.
MARIANA.

– COMO: *Mit.* Dios de los festines y de la alegría que les acompaña. Se le representa como un joven alado seguido, ya de Sileno, ya de Amores, ó de un cortejo de bebedores. Sólo se habla de él en los últimos tiempos de la antigüedad griega.

– COMO: *Geog.* Ciudad de la Italia septentrional, en la extremidad meridional del brazo del lago de su nombre, situado más á Occidente. Es cap. de la prov. de su nombre. Población de todo el municipio 25 550 habits. Contiene edificios dignos de atención. Figura entre éstos la catedral, edificada en la Edad Media. Pasa por una de las más bellas iglesias de Italia y está revestida de mármol blanco exteriormente. Las iglesias de San Fidel y San Abundio son más antiguas aún, pues pertenecen á la época de los lombardos, probablemente. El santuario llamado del *Crucifijo* es célebre por su órgano, uno de los mejores de Europa. En el palacio llamado Giovio vense inscripciones antiguas en gran número, sobre todo en el pórtico y en la escalera. El *Broletto* (antigua Casa-ayuntamiento) contiene los archivos públicos. El teatro es edificio elegante, con hermosa fachada. En la plaza Aliasca, hoy de Volta, vese una bellísima estatua de mármol de Alejandro Volta. Créese que las ocho columnas de mármol que sostienen la fachada del Instituto pertenecieron al templo de Jove. Los alrededores de Como son muy pintorescos. El arrabal llamado Borgo Vico, que se extiende á lo largo del lago, contiene multitud de magníficos palacios, entre los cuales descuella el llamado del Olmo. Al S. de Como, cerca de la carretera que conduce á Milán, vese la antigua torre de Boradello en la cual estuvo preso Napoleón della Torre, señor de Milán, y metido en una jaula de hierro por su enemigo Otón Visconti. Murió á los diecinueve meses de prisión.

En Como abundan los establecimientos de enseñanza y beneficencia, tales como el Liceo (Instituto), Gimnasio, escuelas, etc. Tiene dos Seminarios, Biblioteca municipal, hospital, hospicio, asilos de la infancia, etc. Su industria es de alguna consideración, sobre todo en tejidos de seda y lana.

Hist. – En tiempo de los romanos, era ciudad importante de la Galia Cisalpina y estaba comprendida en el territorio de los galos insubrios. Plinio y Catón atribuyeron su fundación á los orobios, pueblo de que ningún otro autor hace mención. Justino menciona á Como entre las ciudades fundadas por los galos, cuando éstos ocuparon la parte septentrional de Italia, pero no cita en particular tribu alguna. En la guerra de los romanos con los galos, 196 años antes de Cristo, se habla ya de Como, cuyos habitantes se aliaron con los insubrios para resistir á los invasores, siendo unos y otros reunidos derrotados por Marcelo. Como cayó en poder del vencedor. Sometida la Galia Cisalpina, Como recibió un destacamento romano; pero siendo ciudad fronteriza de tribus muy belicosas, aquél se aumentó con considerables refuerzos. Pompeyo Estrabón estableció en ella una colonia de 3 000 hombres. Julio César la aumentó con 5 000 personas, entre las cuales se contaban 500 griegos, pertenecientes á las principales familias de Grecia. Sin que se sepa la causa, pues no se tiene noticia de que la colonia cambiara de sitio, tomó el nombre de *Novum Commum,* con el cual la hallamos designada en Cátulo. Los nuevos colonos tuvieron todas las franquicias latinas, pero los enemigos de César hicieron cuanto pudieron para arrancárselas, llegando el cónsul Marcelo, en odio á aquél, hasta á hacer azotar á uno de sus magistrados. Vencedor Julio César de sus enemigos, los habitantes de Como obtuvieron del vencedor la ciudadanía romana juntamente con los otros galos transpadanos (49 años a. de C.). En esta época era Como una de las más prósperas ciudades del N. de Italia, pero cesó de ser colonia pasando á la categoría de municipio. En ella nacieron los dos Plinios, según parece probable. Plinio el Joven fijó su residencia en las orillas del Lago, á 8 kms. de Como, y contribuyó mucho al desarrollo de la cultura de sus conciudadanos. Sin embargo, durante el Imperio, Como sólo fué notable por sus hierros. Esta industria y su situación á orillas del Lago, en el camino de Italia á los Alpes Réticos, aseguraron su prosperidad. En la época de la decadencia fué uno de los baluartes del Imperio por esta parte. Los bárbaros la destruyeron, arruinándola por mucho tiempo, pues hasta el reinado de Otón I no se vuelve á tener noticia alguna de ella (961). En la época de Otón III ya era Como nuevamente ciudad próspera, siendo grande la autoridad de sus obispos. Uno de ellos, llamado Pedro, fué archicanciller del mencionado emperador. Después comienza para Como un período de continuadas guerras con sus vecinos. Milán fué su principal y más encarnizado enemigo. Desde 1118 hasta 1183 estuvieron en guerra permanente. La contienda de Londolfo de Carcano, milanés, y Guido de Grimaldi, aspirantes al obispado de Como, encendió entre ellas una guerra de diez años. Como llevó durante mucho tiempo la mejor parte, pero se sublevaron contra ella varias poblaciones de las orillas del Lago. Los milaneses y sus aliados, que eran muchos, se apoderaron de Como tras largo y sangriento asedio (agosto de 1127). El emperador Barbarroja devolvió la libertad á la ciudad vencida, concediéndola muchos y grandes privilegios. Cuando el emperador volvió á Italia y destruyó la ciudad de Milán (1162), le ayudaron los de Como, é igualmente en la guerra que se siguió entre aquel emperador y las ciudades lombardas. Federico les pagó estos servicios con nuevos favores. Cuando la familia de Barbarroja dejó de reinar, Como fué víctima de la guerra civil, que no cesó hasta 1335, en cuya fecha se entregó voluntariamente á los milaneses. Con la paz recuperó su antigua prosperidad. En 1400 la devastó una peste que hizo morir más de 13 000 personas, y durante la cual el fanatismo de su obispo Luchino da Brossano no supo hallar otro remedio que ordenar procesiones y excitar la superstición de los ciudadanos, lo que, lejos de disminuir la mortalidad, fué una de las principales causas de la cifra que alcanzó.

A la muerte de Juan Galeazzo Visconti, Como recobró por un momento la independencia y volvió á sus antiguas discordias. A una y otra cosa pusieron término los generales de Felipe María Visconti en varias ocasiones. Las discordias y la independencia más ó menos completa se mantuvieron hasta 1521, en cuya fecha los españoles la tomaron y entraron á saco, conservándola hasta 1700. El período de nuestra dominación fué fatal para Como. La guerra la

arruinó, y además el Lago, que se desbordó en 1673, la causó graves daños. Este conjunto de circunstancias desgraciadas fué causa de que su comercio é industria quedaran destruídos, disminuyendo muchísimo la población. A partir de 1700 la historia de Como no ofrece nada de particular, confundiéndose con la del resto de Italia. Entre los hijos de Como se cuentan el famoso físico Alejandro Volta y los Papas Inocencio XI y Clemente XIII.

La prov. de Como confina con Suiza y se extiende entre el lago de su nombre y el Mayor. La parte oriental, que es la más extensa, contiene todo el lago de Como. La occidental consiste en el distrito de Varese y la costa E. del lago Mayor. Toda ella es de lo más bello y fértil de Italia. Sus campos, admirablemente cultivados, producen principalmente granos, vinos y frutas. En el lago abunda la pesca, que es además exquisita. Los habitantes son muy industriosos y activos. La red de comunicaciones es completísima. Extensión, 271 726 kms.²; población, 480 000 habitantes. Se divide en tres distritos: Como, Lecco y Varese; el de Como tiene 230 municipios y 290 000 habitantes.

– Como (Lago de): *Geog.* Lago de la Italia septentrional, que se extiende á los pies de los Alpes Lepontianos y Réticos. Su dirección general es de N. á S. Hacia la mitad de su superficie la punta de Bellaggio lo divide en dos brazos. El del S.O. termina en Como, y el del S.E. en Lecco. La parte superior del lago hasta la punta de Bellaggio tiene 22 kms. de largo; el brazo S.O., que es muy sinuoso, 27, y el S. E. 18. La mayor anchura es de 4 630 ms.; su altitud de 202; su profundidad máxima de 412; la media de 237; su superficie media de 156 kms²., y la masa de agua en él contenida de 35 000 000 de metros cúbicos. En sus márgenes habitan 20 000 personas. Los afluentes del lago de Como son riachuelos sin importancia, que se precipitan formando por lo general bellas cascadas. Sólo uno de esos afluentes merece el nombre de río, el Adda, que penetra en él por su extremidad septentrional y sale por el fondo del brazo de Lecco, llevando al Po el tributo de sus aguas.

Dos estribos de los Alpes Réticos circunscriben la cuenca del lago. Uno de ellos, derivado del grupo del Spluga, corre parelelamente á la orilla occidental separándole de la cuenca del lago de Lugano, que se halla situado 60 metros más alto que el de Como. El punto culminante de esta sierra, llamado Monte San Giovi, se eleva en los confines septentrionales de la prov. de Como, entre ésta y el cantón de Ticino, alcanzando la respetable altitud de 2 750 m. El estribo oriental se deriva de la cadena que separa la Valtelina de la Lombardía, y alcanza su máxima altitud en el monte Legnone, que se eleva á 2 700 m. al N.E. del lago. Esta segunda cadena sigue siempre la margen oriental separando la provincia de Como del valle de Brembana en la de Bérgamo. Ambas van descendiendo á medida que avanzan hacia el S., hasta confundirse con la gran llanura lombarda. Los contrafuertes laterales que estos estribos envían hacia el lago forman pequeños valles por donde corren los torrentes ó riachuelos que mueren en aquél. En el ángulo formado por las dos ramas meridionales del lago vense dos pequeñas cadenas paralela cada cual á cada una de aquéllas. Ambas se encuentran en la misma punta de Bellaggio. Tras estos montes se halla el valle de Asina, en el cual nace el Lombio y que contiene el pueblo de Asso, el pequeño lago de Sagiino y dos pueblecillos llamados Castel Marte y Proserpio. Síguese á este valle una vasta llanura cortada por colinas pintorescas que se extienden hasta los confines de la provincia de Milán, y que están cubiertas de preciosas casas de campo pertenecientes á los milaneses acomodados que en ellas pasan el verano y el otoño.

El lago de Como y la región vecina son sumamente pintorescos. Además el clima es benigno y sano y el terreno muy fértil. Por todas partes vense alegres pueblecillos y casas de campo suntuosas. Quien partiendo de Como navegue por el lago, ve á derecha é izquierda las villas de Ciani, Tangi, Belvedere, Muggiasca, Passalacgua y otras muchas, entre las que merecen especial mención la llamada Pliniana en la cual se halla la fuente intermitente descrita por Plinio el Naturalista, y que continúa presentando los mismos fenómenos que entonces. Esta villa fué fundada en 1570 por Anguissola, uno de los cuatro nobles plasentinos que asesinaron al duque Pier Luis Farnesio. Más al Norte aparecen Palanzo, Careno, la hermosa cascada de Nesso, y á la izquierda, medio ocultas por la vegetación, Brienno, Colosmo, Balbiano, La Tremezzina, pequeño distrito cubierto de casas de recreo elegantísimas, en una situación encantadora, y Sommariva, Carlota, suntuoso edificio en el que hay una galería de pinturas y notables bajos relieves de Thorwaldsen, los sitios en que probablemente estuvieron *Comedia* y *Tragedia*, casas de campo de Plinio, Melzi, junto á Bellaggio, con sus preciosidades artísticas, la cascada de Fiume di Latte, llamada así por el color blanco de sus espumosas aguas, el imponente paisaje llamado *Orrido di Bellano*, donde el Pioverna forma una hermosa cascada, Dámaso, donde se detiene el vapor que sale de Como, Gravedona, con su gran palacio de mármol, Dengo con sus minas y sus fábricas, el antiguo castillo de Musso, célebre por la defensa que de él hizo el condotiero J. Giacomo Médicis, hermano del Papa Pío VI, contra todas las fuerzas de Francisco Sforza, Niovallo, Rezzonico, Muraggio y muchas otras aldeas y villas á cual más pintorescas y suntuosas.

Esta obra maestra de la naturaleza no es permanente. Con el andar de los siglos el lago de Como desaparecerá. Todo lago cruzado por un río es un remanso en el que los aluviones de aquél se van depositando hasta cegarle. Tal es el papel que representa el Adda en el régimen del que describimos. Repetidos sondajes han probado que en su parte septentrional las arenas y otras materias arrastradas por el río, han nivelado las diferencias de nivel del fondo, extendiéndose la horizontalidad casi absoluta de éste, hasta el brazo de Lecco. El de Como no recibe directamente afluente alguno, por lo cual su fondo es mucho más desigual. El lago entero se halla, pues, en vías de transformarse en valle fluvial en la dirección que sigue el Adda.

– Como: *Geog.* Río de la costa O. de Africa, Guinea meridional. Es el más considerable de los que desembocan en el estuario del Gabón; nace en las montañas del Cristal y desagua en el extremo oriental de dicho estuario. Bastante ancho en la desembocadura, se estrecha pronto, y á 35 ó 50 millas de su boca sólo tiene de 700 á 800 m. de anchura. El Bogoe es su principal afluente. En la parte ancha no ofrece dificultad ninguna su navegación.

COMOAPÁN: *Geog.* Congregación de la municipalidad de San Andrés, cantón de Tuxtlas, est. de Veracruz, Méjico; 920 habits.

COMOCLADIA (del gr. κόμη copa, mazorca, y κλάδος, rama): f. *Bot.* Género de Terebintáceas, serie de las anacardieas, cuyas flores, muy análogas á las de los *Rhus*, no se diferencian sino por sus pétalos en número de tres ó más rara vez de cuatro, con un mismo número de estambres alternos y por un fruto drupáceo oliviforme. Son árboles de latex negruzco, muy acre; de hojas alternas, imparipinadas, compuestas de hojuelas opuestas, generalmente coriáceas dentado-espinosas, de flores reunidas en racimos axilares simples ó compuestos.

COMOCUAUTLA: *Geog.* V. San Pedro Comocuautla.

CÓMODA (del fr. *commode*): f. Mueble doméstico, especie de guardarropa, con cajones sobrepuestos en dirección horizontal.

> ¡Válgame Dios! Cuánto siento...
> ¿Dónde estará la levita?
> ¡Jesús! La CÓMODA está
> Tan revuelta...
>
> Bretón de los Herreros.

> Mujeres hay que no quieren camas, ni sillas sino que paren puestas de pie,... ó con los brazos apoyados sobre una mesa ó una CÓMODA, etcétera.
>
> Monlau.

COMODABLE (del lat.. *commodābĭlis;* de *commodare*, prestar): adj. *For.* Aplícase á las cosas que se pueden prestar.

CÓMODAMENTE: adv. m. Con comodidad.

> No tienen más de dos ó tres meses de término, para entrar y salir CÓMODAMENTE.
>
> Ovalle.

> Las mangas, desde el codo al hombro son más anchas... pero desde el codo á las manos no tienen más anchura que la que CÓMODAMENTE es necesaria.
>
> Fr. Damián Cornejo.

– Cómodamente: Oportuna, conveniente, fácil, fructuosamente.

> Dáse CÓMODAMENTE á beber su simiente contra el dolor de costado.
>
> Andrés de Laguna.

> Porque por el mismo caso que aceptó á ser rey, prometió de promover el bien público, y gobernar á la mayor satisfacción que CÓMODAMENTE pudiese.
>
> Fr. Juan Márquez.

COMODANTE (del latín *commodans*): com. *For.* Persona que da una cosa en comodato.

COMODATARIO (del lat. *commodatārĭus*): m. *For.* El que toma prestada una alhaja con la obligación de restituirla.

> Si la cosa que se demanda ó ejecuta, estuviese arrendada ó prestada, basta citar al señor ó deudor, sin ser necesario citar á los arrendadores ó COMODATARIOS.
>
> Juan de Hebia Bolaños.

COMODATO (del lat. *commodātum*, préstamo): m. *For.* Contrato por el cual se da ó recibe prestada una cosa de las que pueden usarse sin destruirse, para servirse de ella, con la obligación de restituirla á su legítimo dueño.

> En el COMODATO ó préstamo, ansí mesmo, no se admite compensación.
>
> Hugo Celso.

– Comodato: *Legisl.* La sabia legislación romana, cuna de la ciencia jurídica, estableció este contrato, dando el *Digesto* reglas prácticas y acertadas que demuestran el saber, pericia y previsión de aquellos jurisconsultos. El Derecho español copió en este punto, como en otros, al romano, pero las disposiciones de origen puramente patrio revelan la inferioridad relativa de nuestro Derecho. El Fuero Juzgo en su libro V, título V, trata al mismo tiempo del comodato, mutuo y préstamo, confundiendo estos tres contratos tan distintos en el Derecho romano. La legislación foral guarda un silencio inexplicable sobre el comodato, pues no es verosímil que en ningún tiempo se hayan privado los hombres de este contrato basado en un sentimiento de mutua benevolencia, puesto que el hombre más mimado por la fortuna necesita alguna vez, ó puede necesitar, el uso de las cosas de su prójimo. Podemos, pues, presumir, que en lo relativo á este contrato el silencio de los fueros municipales sería suplido por prácticas y costumbres que son en ocasiones tan eficaces y de tanta fuerza como la misma ley escrita. El Fuero Real en su libro III, título XVI, trata también del comodato marcando ya sus líneas principales; pero el que lo desarrolla en toda su estructura apoyándose en el Derecho romano es el Código Alfonsino, en su Part. V, tít. II.

Conocida la definición del comodato, y hecha esta pequeña historia de nuestro Derecho sobre el mismo, debemos ahora examinar sus requisitos esenciales. Es, en primer lugar, un contrato real, pues para poder prestar el uso de una cosa es preciso la entrega material de ella. La promesa de entregarla constituiría otro contrato distinto. El único fin del comodato es transferir por determinado tiempo el uso de la cosa, cuya propiedad y posesión continúan siendo de aquel que la presta, pues el comodatario, es decir, aquel á quien se presta, la posee en nombre del comodante, por lo cual, más que una verdadera posesión tiene una simple y momentánea detentación.

El segundo requisito es que la cosa prestada sea de las llamadas no fungibles, ó, lo que es lo mismo, de aquellas que no se consumen por el uso. Las fungibles, en las que no es posible separar el uso del consumo, no pueden ser á propósito para este contrato, en el cual el comodatario se obliga á devolver la misma cosa que recibió y no otra equivalente. Se comprende, sin embargo, que en algunos casos puedan ser las cosas que se consumen por el uso objeto del comodato, cuando, por ejemplo, se presta una moneda, no para aprovecharla como tal moneda, sino para usarla como medalla ó adorno.

El comodato recae ordinariamente sobre cosas muebles, tales como una mesa, un libro, etcéte-

ra, pero pueden también prestarse las inmuebles, un almacén ó una casa. Según el Derecho romano el comodato podía ser de bienes muebles é inmuebles; sin embargo, hacía una distinción entre el de unas cosas y otras. En cierta época, según dice Ulpiano, Labeon establecía una diferencia entre el comodato *(comodatum)* y el uso dado *(usum datum)*, siendo aquél una especie en el género, aplicable al préstamo de las cosas muebles. Esta diferencia, usada por Pacuvio, no subsistió, viniendo á significar la palabra *commodare* el préstamo de muebles é inmuebles; así lo prueban las obras de Cicerón.

El comodato de cosa ajena es válido, pues aunque nadie puede prestar lo que no es suyo, ni puede negarse al dueño de la cosa su derecho de perseguir el abuso, el acto del préstamo ha producido relaciones jurídicas entre el comodante y el comodatario; pues aunque aquél haya procedido indebidamente y de mala fe al prestar cosa ajena, tendrá, sin embargo, contra éste la acción de comodato, para conseguir la devolución de la cosa.

No puede tomarse prestada la cosa propia, por más que, como dice Pothier, puede hacerse esto en un caso determinado, como, por ejemplo, si el usufructuario de una casa la presta al que tenga la nuda propiedad de la misma; mas esto no es, en verdad, tomar en préstamo cosa propia; la servidumbre de usufructo es una limitación de la propiedad; y como lo que se presta es el uso, resulta que no se toma cosa propia, sino cosa ajena.

Otro de los requisitos esenciales de esto contrato es que la cosa ha de entregarse gratuitamente, pues si mediase retribución alguna se cambiaría la esencia del comodato, convirtiéndose en otro contrato distinto.

El contrato que estamos estudiando tiene analogías y participa del carácter de algunos otros. Se parece á la donación en cuanto constituye un beneficio para el comodatario. Tiene analogía con el mutuo, porque ambos son una forma del préstamo, diferenciándose en que en el mutuo se prestan cosas fungibles; y por último, seméjase al arrendamiento que transfiere el uso de una cosa, pero sin precio alguno.

La esencia y requisitos de este contrato los encontramos en la ley 1.ª, tít. 11, part. V que dice «*Commodatum* es una manera de préstamo que facem los omes unos á otros, así como de caballos ó de otra cosa semejante, de que se debe aprovechar aquel que la recibió, fasta cierto tiempo. Esto se entiende cuando lo face por gracia ó por amor, non tomando aquel que lo dá, por ende, precio de loguero nin de otra cosa ninguna. *Commodatum* quiere decir, como cosa que es dada á pró de aquel que la recibió... E la otra manera es, cuando ome recibe empréstito de paños fechos, ó de bestias ó de siervos, ó de otra cosa cualquier é quien en esta guisa, alguna cosa de otri tomare emprestada, es tenudo de le dar aquella misma cosa que tomare, que aquel que la emprestado tomó, no ha en ella más del uso, ó del servicio porque gela emprestaron: é siempre finca por suya de aquel que gela emprestó.»

El contrato de comodato puede celebrarse únicamente entre personas capaces de obligarse, y que, por lo tanto, lo sean para celebrar préstamos.

Después de lo que llevamos dicho, tócanos ahora marcar los derechos y deberes del comodatario y comodante.

Para establecer los deberes del comodatario y los diferentes grados de su responsabilidad, distinguen las Partidas tres clases de comodato. La primera «cuando el que empresta la cosa, la empresta con entencion de facer gracia al que la recibe tan solamente, é non en pró de sí mismo.» En este caso debe cuidar y conservar la cosa como si fuere propia, y aún mejor si pudiera. De estas palabras se infiere que el comodatario debe, á ejemplo de un buen padre de familia, procurar la guarda y conservación de la cosa prestada. Este deber es una consecuencia necesaria de la esencia del contrato, en el cual se cede el uso de la cosa por tiempo determinado, precepto que indica el ineludible deber de devolverla á su dueño transcurrido que sea el tiempo por que se la prestó; sólo, pues, ejerciendo esa vigilancia que encomienda la ley á su buena fe, podría cumplirse con esta obligación. Preceptúa la ley 2.ª, tít. II, part. V, que si la cosa prestada se perdiese ó empeorase por culpa ó por descuido del comodatario «tenudo es de pechar otra tal cosa, é tan buena, á aquel que gela prestó. Empero si esto aviniese por ocasion é non por su culpa, non seria tenudo de lo pechar.»

Uno de los puntos más graves y más discutidos por los jurisconsultos en esta materia, ha sido el relativo al de la prestación de culpas. Los romanos pusieron el mayor cuidado en alejar el dolo de este contrato. Paulo lo rechazó como contrario á su esencia, puesto que tratándose de un contrato benéfico y de buena fe había que eximir de él al comodatario. No estuvieron de acuerdo para decidir si este contrato era uno de esos que, como el de depósito, dan lugar solamente al dolo, ó si, por el contrario, era de los que exigen la prestación de culpas. Quinto Mucio Scévola y Ulpiano, fundándose en que el comodato se hace, por lo común, en utilidad del comodatario, opinaron que debía responder del dolo y la culpa.

Según la interpretación dada por la antigua Jurisprudencia, el cuidado que se debía prestar era el mayor y la culpa la levísima.

El comodatario no responde del caso fortuito porque en ningún contrato se presta.

Exigente la ley romana con el comodatario, le hacía responsable del robo de la cosa prestada, suponiendo que si la hubiera cuidado con el debido interés y necesaria vigilancia hubiera podido impedir el robo; mas le declaraba exento de responsabilidad, como caso de fuerza mayor, si pudiera acreditar que se había verificado el robo sin que de ninguna manera pudiera evitarlo. La regla general, sin entrar en cuestiones como ésta que son más de hecho que de derecho, es la que ya hemos dicho: si el daño de la cosa ocurriese por ocasión y sin culpa alguna del comodatario, de nada será responsable.

La segunda manera de préstamo es, según la ya citada ley de Partidas, «cuando la cosa emprestada se aprovecha tambien el que la da, como el que la recibe.» En este caso, celebrándose el contrato en utilidad de ambos contrayentes, se presta la culpa leve.

La tercera clase es cuando el que presta la cosa lo hace más por placer suyo que por la utilidad del que la recibe. Esto sería, según el texto de la ley, «como si alguno emprestase á su esposa ó á su mujer, algunos paños preciados porque viniese ante él más apuestamente é mejor.» Celebrándose el contrato de esta manera, es decir, en beneficio del acreedor y no del deudor, esté sólo presta la culpa lata.

Si de la cosa prestada se hiciera un uso indebido, será responsable el comodatario de su pérdida ó deterioro, aunque acaeciera por caso fortuito. Los romanos consideraron el uso fraudulento é indebido de la cosa como un robo. Valerio Máximo refiere que habiendo tomado á préstamo un particular un caballo para ir á Aricia, fué condenado como ladrón por haber pasado la colina situada más allá de esta villa. El derecho patrio ha seguido en este punto una doctrina semejante; pues si bien no condena como ladrón al comodatario que usare fraudulentamente de la cosa, le sujeta al pago de daños y perjuicios y le obliga á responder de la pérdida ocurrida por fuerza mayor, durante el ejercicio de un uso ilegítimo. Así puede verse en la ley 3.ª, tít. XVI, lib. III, que dice: «Cuando algún ome empresta á otro su caballo en que vaya á algun lugar, sabiendo nombradamente si á otro lugar la lleva ó la llevaré más lueña, ó si gela prestó para llevar alguna cosa, é más la cargare, ó si fizo mayor jornada, si se perdiere ó dañare en guisa porque menos vala, sea tenudo de dar á su dueño la valia.»

No sólo está prohibido al comodatario usar indebidamente de la cosa, sino retenerla en su poder por mayor tiempo del que se fijó en el contrato, pues en éste, como en todos los contratos, se aplica la máxima *ubi mora præcesit casum, tenetur quis de casu* (Glosa 8.ª)

Estos son los preceptos de la ley; sin embargo, los contrayentes pueden pactar lo que crean conveniente; así, por ejemplo, si el comodatario se obligase al tomar la cosa á responder del caso fortuito, quedará obligado á ello.

El proyecto de Código, en su artículo 1636, dice que: si prestada una cosa con estimación de cierta suma, si se pierde por caso fortuito responde el comodatario del precio á no existir pacto en contrario.

Como regla general hemos dicho que el comodatario no presta el caso fortuito; pero si en un accidente de este género dejara perder la cosa prestada por salvar las suyas, será responsable de aquélla. El Código Alfonsino nada dice sobre este punto, pero el Fuero Juzgo, en su ley 5.ª título V, lib. V, establece la regla para el comodato y para el depósito, de que si el comodatario ó depositario, en caso de incendio, inundación, etc., salvasen todas sus cosas dejando perder las ajenas, deberán pagar lo que recibieron en préstamo ó en depósito proporcionalmente á la cantidad que hubieren salvado y, por el contrario, si por salvar las ajenas perdieran las propias, tendrán en ellas parte «según mandase el juez.»

Es también obligación del comodatario abonar los gastos ordinarios que sean de necesidad para el uso y conservación de la cosa prestada, mas los extraordinarios son de cuenta del dueño. Los primeros son gastos necesarios que se compensan con los servicios que la cosa presta; los segundos, como el préstamo no priva de su propiedad al dueño, él debe sufragar los gastos que se aplican más á la conservación de la cosa quo al ejercicio del uso de ella.

La segunda obligación de las dos que especialmente pesan sobre el comodatario consiste en la devolución de la cosa prestada; como el comodato puede celebrarse por tiempo determinado ó señalando el uso ó fin para que se concedió la cosa prestada, habrá de devolverse ésta al transcurrir el tiempo ó al acabar el servicio para que se prestó. Los autores opinan que el término, aunque de antemano establecido, debe reducirse si falta la necesidad, por haberse llenado el objeto antes de tiempo, y también por muerte del comodatario si la cosa se le hubiese prestado para un uso exclusivamente personal. Este precepto lo encontramos establecido en la ley 9.ª, lib. 11, Partida V, que dice además que el comodatario no puede retener la cosa en razón de prenda, «magüer aquel que gela había prestado, lo oviese á dar alguna debda, ó otra cosa: fueras si la debda fuese por pro ó por razon de aquella cosa mesma que rescibió prestada. E aun estonce ha menester que sea fecha despues que gela prestaron, é non ante. Ca estonce bien la puede tener, fasta que sea entregado de la despensa que fizo en la cosa prestada: seyendo la despensa atal que con derecho la pueda demandar. E la pena que deben aver aquellos que non tornaren la cosa prestada es ésta: que la deben dar con las costas, é las misiones que fizo en demandándola, á aquel que la prestó. E demás, si la cosa se perdiese, ó muriese, ó menoscabase después que el pleito fuese comenzado por demanda, é por respuesta, sería el peligro de aquellos que la recibiesen prestada.»

La restitución debe hacerse al dueño ó á su representante legítimo, sin que pueda excusarse esta obligación, alegando que el comodante no era dueño, pues por parte del comodatario la cosa debe devolverse á aquel de quien la recibió; sin embargo, si se averiguó que era robada, conviene que lo avise al verdadero dueño para que con tiempo haga las oportunas gestiones.

El lugar en el que ha de devolverse la cosa debe ser el del contrato si se hubiese estipulado, y, en otro caso, el del domicilio del comodante ó el lugar en que se hallase habitualmente la cosa.

La acción nacida de este contrato se llama de comodato, y sirve como de sanción para cada uno de los derechos y deberes de los contrayentes.

Después de haber establecido los deberes del comodatario, debemos examinar ahora los del comodante, deberes que no alteran el carácter de unilateral del comodato, pues no nacen de una disposición principal del contrato, sino que proceden de la obligación llamada contraria por los jurisconsultos romanos, obligación que se relaciona más con los cuasi-contratos que con los contratos propiamente dichos.

El comodante no puede á su capricho y arbitrariamente reclamar la restitución de la cosa; pues aunque hubiera podido no entregarla al comodatario, puesto que la esencia del contrato es de beneficencia y humanidad y perfectamente gratuito, causaría injuria quitándosela al comodatario antes de cumplido el tiempo por que se la prestó ó de haber hecho el uso para que la concedió. Si durante el tiempo del contrato el comodante necesitara con urgencia é imprescindiblemente la cosa prestada, parece

que no debería tener derecho á reclamarla, puesto que por el hecho del préstamo consintió tácitamente en privarse de ella; pero los autores opinan que no debe negársele esta facultad fundándose en la presunción que Goyena llama *juris et de jure*, por la cual se supone que no quiso cederla sino en tanto que no la necesitara.

Si al verificarse el contrato no se hubiera prefijado tiempo ni determinado el uso que de la cosa debía hacerse, deberá estarse á lo que el Juez resuelva á instancia del comodante.

Si por haberse extraviado la cosa prestada hubiera abonado el comodante el precio de ella y pareciese ésta después, el dueño de ella deberá devolver á su elección la cosa ó el precio recibido. Si el hallazgo lo hiciera persona que no fuese ni el comodante ni el comodatario, puede demandarla aquel que la perdió como si fuese suya, porque él había ya dado el precio á su dueño. Está también obligado el comodante á descubrir al comodatario los defectos y vicios de la cosa prestada si tiene conocimiento de ellos, debiendo, si no lo hace, pagar daños y perjuicios. Este precepto le hallamos establecido en la ley 6.ª, lib. II, Part. VI. Troplong, comentando una disposición análoga del Código civil francés, dice: «Cuando el comodatario viene á demandaros un servicio y hacéis degenerar este servicio en una causa de daño, cometéis una traición.»

Siendo el defecto de la cosa conocido del comodatario, ó estando tan á la vista que no pueda escapar á su inspección, no es posible reconvenir al comodante por no haberlo prevenido, pues se supone que el comodante quiso correr el riesgo ó creyó le sería fácil precaverle.

Estas son las leyes que rigen sobre el contrato del comodato. El nuevo proyecto de Código civil establece sobre esta materia lo siguiente: El comodato conserva la propiedad de la cosa prestada. El comodatario adquiere el uso de ella, pero no los frutos; si interviene algún emolumento que haya de pagar el que adquiere el uso, la convención deja de ser comodato. Las obligaciones y derechos que nacen del comodato pasan á los herederos de ambos contrayentes, á no ser que el préstamo se haya hecho en contemplación á la persona del comodatario, en cuyo caso los herederos de éste no tienen derecho á continuar en el uso de la cosa prestada. El comodatario está obligado á satisfacer los gastos ordinarios que sean de necesidad para el uso y conservación de la cosa prestada. Si el comodatario destina la cosa á un uso distinto de aquel para que se prestó, ó la conserva en su poder por más tiempo del convenido, será responsable de su pérdida aunque ésta sobrevenga por caso fortuito. Si la cosa prestada se entregó por tasación y se pierde, aunque sea por caso fortuito, responderá el comodatario del precio, á no haber pacto en que expresamente se le exima de responsabilidad. El comodatario no responde de los deterioros que sobrevengan á la cosa prestada por el sólo efecto del uso y sin culpa suya. El comodatario no puede retener la cosa prestada á pretexto de lo que el comodante le deba, aunque sea por razón de expensas. Todos los comodatarios á quienes se presta conjuntamente una cosa responden solidariamente de ella al tenor de lo dispuesto en esta sección. El comodante no puede reclamar la cosa prestada sino después de concluído el uso para que la prestó. Sin embargo, si antes de estos plazos tuviere el comodante urgente necesidad de ella, podrá reclamar la restitución. Si no se pactó la duración del comodato ni el uso á que había de destinarse la cosa prestada, y éste no resulta determinado por la costumbre de la tierra, puede el comodante reclamarla á su voluntad. En caso de duda incumbe la prueba al comodatario. El comodante debe abonar los gastos extraordinarios causados durante el contrato para la conservación de la cosa prestada, siempre que el comodatario lo ponga en su conocimiento antes de hacerlos, salvo cuando fueren tan urgentes que no pueda esperarse el resultado del aviso sin peligro. El comodante que conociendo los vicios de la cosa prestada no los hubiere hecho saber al comodatario, responderá á éste de los daños que por aquella causa hubiese sufrido.

COMODI (ANDRÉS): *Biog.* Pintor italiano. N. en Florencia en 1560. M. en 1638. Era discípulo de Cigoli y fué muy joven á Roma, donde se dió á conocer como pintor de retratos, sobresaliendo en la copia de cuadros de los grandes maestros, con tal habilidad que sorprende á los más entendidos conocedores. De vuelta á su patria, además de gran número de copias, pintó diversos cuadros, de los cuales el más célebre es un *Juicio Final*, muy alabado por Orlandi. Entre sus demás obras merecen citarse un *Sacrificio de Abrahám* en el Palacio Gino Capponi, y *San Carlos en oración* en la iglesia de aquel nombre *Dei Bernabite*.

COMODIANO: *Biog.* El más antiguo de los poetas cristianos. Se supone que floreció en el siglo III de nuestra era. Sólo sabemos de él lo que nos dice en su poema. A juzgar por su estilo y por ciertas voces que emplea, puede inferirse que era originario de Africa. El mismo repite diversas veces que fué largo tiempo pagano y que la lectura de las Sagradas Escrituras le había convertido al cristianismo. En cuanto al epíteto de *Gazæus* que se da él mismo, no tiene un sentido claro. ¿Quiere decir que el autor era natural de Gaza, ó que era tesorero de la Iglesia? Esta última interpretación es la más probable. La época en que vivía ha sido objeto de diversas discusiones. Rigault, basándose en una conjetura hecha sobre un pasaje oscuro de Comodiano, le supone contemporáneo del Papa Silvestre (314, 335) y de Constantino el Grande; pero las largas y minuciosas disquisiciones de Cave y de Dodowell prueban claramente que este poeta pertenece al siglo III de nuestra era, y que se puede colocar su existencia hacia el año 270. El poema de Comodiano se titula *Instructiones adversus gentium deos pro christiana disciplina*, y está dividido en ochenta secciones. Las treinta y seis primeras atacan las divinidades de la antigua mitología y tienen por objeto la conversión de los pecadores; las cuatro siguientes están dirigidas contra los judíos, y el resto, que concierne á la moral, está consagrado á la instrucción de catecúmenos y penitentes. El estilo de la obra es tan bárbaro como prosaico, hasta el punto de parecer que se ha propuesto, para manifestar su desprecio hacia las bellezas poéticas del paganismo, violar todas las leyes del lenguaje y de la Poética. Por medio de un esfuerzo pueril Comodiano ha hecho acrósticos de todas las secciones del poema. Las letras iniciales de los versos de cada sección reproducen los títulos puestos á la cabeza de la sección misma para indicar su asunto. Por último, para coronar dignamente la obra, las letras iniciales de los veintiséis postreros versos del poema forman las palabras siguientes: *Commodianus Mendicus Christi*, que es, por decirlo así, la firma del autor. Las *Instrucciones* de Comodiano se imprimieron por vez primera por Rigault (*Tullum Leucorum*, 1650). Después fueron reimpresas al final de la edición de *San Cipriano* por Prior (París, 1666), y figuran en las dos *Bibliotheca Patrum* de Lyon y de Galland.

COMODIDAD (del lat. *commŏdĭtas*): f. Calidad de cómodo.

– COMODIDAD: Conveniencia, copia de las cosas necesarias para vivir á gusto y con desahogo y descanso.

> Los calores son extremos; la COMODIDAD de los soldados, poca.
>
> MARIANA.

> Que tener COMODIDAD
> No es menester, sino dicha.
>
> MORETO.

> Aquí no tienes
> Aquellas COMODIDADES
> De la corte.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– COMODIDAD: Buena disposición de las cosas para el uso que se ha de hacer de ellas.

> La casa tiene muchas COMODIDADES.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– COMODIDAD: Ventaja, oportunidad, proporción, holgura.

> ...para dalle (Anselmo á Lotario) COMODIDAD más segura y menos sobresaltada, determinó de hacer ausencia de su casa por ocho días, etc.
>
> CERVANTES.

– COMODIDAD: Utilidad, interés, provecho.

> Y para esto hacía muchas COMODIDADES á los Borgias, que era el camino para salir con lo que deseaba.
>
> MARIANA.

> Todos se mueven por las COMODIDADES propias; pocos por sola obligación ó gloria.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

COMODÍN (de *cómodo*): m. En algunos juegos de naipes, carta que se puede aplicar á cualquiera suerte ó lance favorable.

– COMODÍN: fig. Lo que se hace servir para todo indistintamente, según conviene al que de ello usa, ó abusa, por semejanza de la carta que tiene esta denominación en algunos juegos de naipes. Aplícase también á las personas.

> Esa voz *público* que todos traen en boca, siempre en apoyo de sus opiniones, ese COMODÍN de todos los partidos, de todos los pareceres, ¿es una palabra vacía de sentido, ó es un ente real y efectivo?
>
> LARRA.

CÓMODO, DA (del lat. *commŏdus*; de *cum*, con, y *mŏdus*, medida): adj. Conveniente, oportuno, acomodado, fácil, proporcionado, adecuado.

> Dejar una subsistencia segura, CÓMODA y decorosa, por una precaria, molesta y menos digna, es seguramente un desacierto.
>
> JOVELLANOS.

> Es muy CÓMODO amar de este modo suave, etcétera.
>
> VALERA.

– CÓMODO: m. Utilidad, provecho, conveniencia.

> ...él (don Fernando) por su parte le acomodaría (al capitán) de manera que pudiese entrar en su tierra con el autoridad y CÓMODO que á su persona se debía.
>
> CERVANTES.

> A fin de tener en perpetua turbación la tierra, convirtiéndolo todo en propio CÓMODO y utilidad.
>
> LUIS DE BABIA.

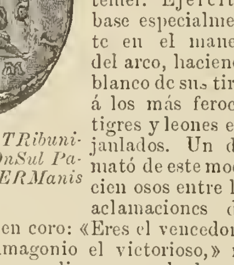
– CÓMODO: *Geog.* Una de las islas de la Sonda, Archipiélago Asiático; situada entre Sumbava y Flores, al N. de Samba. Es montañosa, pero muy fértil y tiene 70 kms. de extensión de N. á S. y cerca de 35 kms. de anchura, con población exigua.

– CÓMODO: *Biog.* Emperador romano sucesor é hijo de Marco Aurelio. N. el 31 de agosto de 161, y no tenía aún diecinueve años cuando subió al trono por muerte de su padre. Habíale dado éste los mejores maestros de su tiempo; pero los cuidados de la educación no pudieron vencer las inclinaciones de la naturaleza. Apenas tenía doce años, y ya quiso quemar vivo á su bañero porque no le había puesto el baño bastante caliente. Un hombre de semejante carácter debía convertirse en monstruo al ocupar una posición que le permitiera entregarse sin freno á sus pasiones. Tal fué Cómodo. César á los cinco años, individuo de todos los colegios sacerdotales, y príncipe de la juventud á los catorce, cónsul, *imperator* y revestido del poder tribunicio á los dieciséis y emperador á los diecinueve, se le acusa de haber comenzado la serie de sus crímenes envenenando á su padre. Este, que le había asociado á su triunfo sobre los germanos, le llevó consigo en su expedición contra los marcomanos (178). Marco Aurelio tenía entonces cincuenta y nueve años, y su constitución se había debilitado extraordinariamente á causa de las fatigas sufridas y de la rudeza del clima. Para explicar la muerte de Marco Aurelio no hay, pues, necesidad de atribuir á Cómodo un crimen más. Honró la memoria de su padre edificando un templo que le dedicó y elevándole á la categoría de los dioses. Cuando subió al trono parecía favorable la ocasión para completar la derrota de los bárbaros, y muchos de sus generales se lo hicieron ver, pero Cómodo prefirió escuchar los consejos de los jóvenes que suspiraban por las fiestas y placeres de Roma. Apresuróse, pues, á concluir un tratado con los cuados y los marcomanos, en virtud del cual prometieron ambos pueblos no aproximarse á menos de 40 estadios del Danubio, entregar las armas, los auxiliares, los cautivos, los tránsfugas y cierta cantidad de trigo. Se les prohibió además atacar á los yacigos, buros y vándalos, y celebrar mercados más de una vez al mes, porque estas reuniones solían servir de pretexto para fomentar proyectos de invasión. Por eso sin duda reputó además que no podría haber mercado sin la presencia de centuriones romanos. Con los buros firmó Cómo-

do un tratado análogo. Las dos vertientes del Danubio quedaron de este modo dominadas por los romanos desde el Mar Negro hasta Bohemia y los montes de Moravia, que formaban su límite más septentrional. Cómodo no consolidó estas conquistas, pues devolvió á los vencidos sus fortalezas y renunció al derecho de hacer entre ellos levas anuales, derecho que le permitía apoderarse de lo mejor de su población militar, pero que, en verdad, comenzaba á ofrecer peligros, pues empezaba á preverse ya el día en que las legiones serían más bárbaras que romanas. Cómodo se preparó en Roma los honores del triunfo por las victorias que su padre ó los generales de su padre habían ganado. En lugar de colocar en su carro el retrato de Marco Aurelio hizo sentar en él á un esclavo, objeto de su cariño. El prefecto del pretorio, Perennio, llevó desde entonces sobre sí todo el peso de los negocios. Cómodo se consagró en cuerpo y alma al placer. Los cortesanos, á quienes los últimos emperadores habían impuesto costumbres severas, le imitaron. La corrupción tenía su centro en el palacio imperial. Crispina, mujer del emperador, fué acusada de adulterio y muerta en la isla de Caprera. Lucila, hija como él de Marco Aurelio, y que disfrutaba de honores imperiales, hubo de ser acusada de arrastrar también por el lodo la honra de su marido, el anciano y respetable Pompeyano. Cómodo se aficionó de tal suerte á los espectáculos del circo que se hizo gladiador. Combatió en la arena setecientas treinta y cinco veces. Verdad es que todo estaba preparado para que la Majestad imperial no tuviera peligro alguno que temer. Ejercitábase especialmente en el manejo del arco, haciendo blanco de sus tiros á los más feroces tigres y leones enjaulados. Un día mató de este modo cien osos entre las aclamaciones del Senado que gritaba en coro: «Eres el vencedor y lo serás siempre, Amagonio el victorioso,» ridícula y repugnante comedia que prueba la perversión de aquella sociedad. Sólo Pompeyano permanecía ajeno á estas degradantes adulaciones. El pueblo y los soldados imitaban á los senadores, y hasta en las provincias era Cómodo aclamado y festejado. La juventud de Nepeta levantó por suscripción un monumento á Cómodo el Victorioso. En Efeso se ha encontrado una inscripción en la que se le llamaba «el más notable y más glorioso de los príncipes.» En otra se hace una ofrenda al Hércules romano. Convertido en dios, Cómodo quiso que se considerase su reinado como la Edad de Oro; que se celebrase el día de su nacimiento como fecha fausta para el Imperio; que Roma perdiese su nombre y se llamase Colonia Comodiana, y que se le tuviese real y positivamente por un Nuevo Hércules. Hacíase llevar delante la piel del león y la maza. Otro día hizo reunir gran número de lisiados de los que pululaban por las calles de Roma, les hizo disfrazar de monstruos de la fábula con grandes colas de serpientes, les dió esponjas para que se defendiesen con ellas arrojándolas á guisa de piedras, y luego les acometió con su maza. Otra vez pensó entretenerse en tirar al blanco sobre los espectadores del circo. Encontrando en una ocasión un hombre de gran corpulencia, le hizo abrir el vientre para ver caer sus intestinos. Jamás se presentaba en público sin manchas de sangre. En una ocasión, después de haber herido mortalmente á un gladiador, introdujo ambas manos en la herida y se las llevó luego á la cabeza para limpiarlas en el cabello. Esta bestia feroz, mejor dicho, este loco, no emprendió reforma alguna, ni dictó leyes, ni demostró el menor deseo de cumplir los deberes de su cargo. En las fronteras las legiones sostenían ligeros choques con los sármatas, los frisones y los caledonios, pero empezaban á notarse los primeros síntomas de relajamiento de la disciplina militar. Tal era el pueblo romano, sin embargo, que el emperador gozaba de gran popularidad y tenía en él admiradores. Daba fiestas y repartía dinero: era lo bastante para que la plebe, grosera siempre en sus gustos, le aplandiera. Las clases superiores le odiaban. Al tercer año de su reinado tramóse en palacio una conspiración contra él, dirigida por su hermana Lucila, deseosa quizás de tomar una parte en el poder que Cómodo le negaba. Para realizar sus proyectos pensó en dar á éste un sucesor más dócil, y eligió á Quadrato, senador rico y joven. El encargado de asesinar á Cómodo fué el yerno de la misma Lucila. Un día que encontró al emperador en un oscuro corredor, se arrojó sobre él gritando: *Hé aquí lo que te envía el Senado.* Desarmado antes de haber herido, fué condenado á muerte, y con él muchos senadores, su propio padre, Lucila, Quadrato é infinidad de otros. Había en Roma dos hermanos llamados Quintilios, célebres por sus riquezas, sus talentos militares y la íntima unión que entre ellos existía. Cómodo los hizo condenar á muerte por puro capricho. Una diputación de las legiones de Bretaña vino á decirle que Perennio conspiraba contra él para elevar al trono á su hijo. Sin más datos ni entrar en averiguaciones, mandó azotar á su fiel servidor, y después le condenó á ser decapitado con su mujer, su hermana y sus dos hijos. Un mozo de cordel sustituyó á Perennio en el favor de Cómodo. Llamábase Cleander, y su avaricia lo llevó á comerciar con todos los empleos. Vendíalos al mejor postor y en un solo año hizo de este modo veinticinco cónsules. Cleander acusó á Burso, cuñado de Cómodo, de aspirar al principado, y consiguió que se le condenara á muerte en compañía de muchos senadores. Declaróse en el Imperio un hambre espantosa; en Roma estalló un incendio terrible y tras él una epidemia que mataba dos mil personas diarias. Con esto acabóse la popularidad de Cómodo y aumentó el odio que inspiraba Cleander. Díjose que éste acaparaba los trigos, lo que bastó para que estallase un motín formidable que no fué posible contener, porque las cohortes populares hicieron causa común con los amotinados. Cómodo, asustado, hizo matar al favorito y arrojó el cadáver al populacho, que colocó la cabeza en una pica y la paseó por toda la ciudad, arrastrando al propio tiempo el cuerpo por las calles. Un niño, hijo de Cleander, fué también muerto por las turbas (189).



Moneda de Cómodo, TRibunicia Potestate II COnSul Pater Patriae DE GERManis



Cómodo



Moneda de Cómodo

Cómodo tenía una concubina llamada Marcia, mujer de cierto talento y cristiana. Marcia llegó á ejercer bastante influencia en el espíritu de Cómodo, y á ella se debe que durante el reinado de éste no fueran perseguidos los cristianos. Receloso, como todos los tiranos, Cómodo llegó á desconfiar hasta de los que le rodeaban. Conociendo, sin duda, esta desconfianza, y temiendo sus consecuencias, uniéronse Marcia, el chambelán Eclecto, Leto, prefecto de las guardias, y decidieron deshacerse del tirano. La víspera de las saturnales Cómodo declaró que iba á pasar la noche con los gladiadores para presentarse al día siguiente en el circo al frente de ellos. Trataron de disuadirle Marcia y sus íntimos. Cómodo los rechazó con cólera, y después que se hubieron retirado formó la lista de sus víctimas del día siguiente. Al frente de ella figuraban Marcia y Leto. Una casualidad puso la lista en manos de Marcia, la cual avisó á sus compañeros. Decididos á anticipársele, le administraron un veneno; pero como éste no produjera efecto le hicieron estrangular en su lecho. El Senado, que le cubría diariamente de lisonjas, maldijo su memoria y hasta le quiso declarar enemigo público. Cómodo ocupó el trono durante doce años próximamente.

COMODORO (del port. *commendador*): m. *Mar.* Título que en Inglaterra, los Estados Unidos y Holanda se da al capitán de navío que manda una división de más de tres buques de guerra. Mientras dura su comisión goza de la consideración de oficial general y arbola una insignia particular, un gallardetón, en el buque que monta.

COMOJO: *Geog.* Aldea en la parroquia de Santa Eulalia de Boiro, ayunt. de Boiro, p. j. de Noya, prov. de La Coruña; 36 edifs.

COMOLÍA: f. *Bot.* Género de Melastomáceas americanas, herbáceas y frutescentes, con el que se ha hecho una sección del género *Tibuchina*, de estambres generalmente poco desiguales, con un conectivo á veces poco alargado por debajo de la antera y provisto de dos salientes basilares de longitud variable.

COMOMIRSINA: f. *Bot.* Género de Mirsíneas, tribu de las cumirsíneas, cuyas flores dioicas tienen un cáliz poco desarrollado, 3-5-fido; una corola rotácea 3-5-partida, de segmentos oblongos, glandulosos é imbricados, de 3 á 5 estambres fijos en el cuello de la corola, de filamentos filiformes, de anteras cortas, dídimas, obtusas é introrsas; un ovario. El fruto, de endocarpo crustáceo, es piriforme y monospermo. La semilla, en forma de esfera deprimida y recubierta de los restos de la placenta, tiene un ombligo ancho y excavado, un albumen córneo en el cual se encuentra, dispuesto transversalmente, un embrión cilíndrico y encorvado. Son arbustos muy lampiños, simples ó ramosos, y terminados en hojas muy grandes, oblanceoladas ó elípticas, adelgazadas en un pecíolo desnudo ó alado. Sus flores son pequeñas, dispuestas en racimos ramificados. Se conocen seis especies de Nueva Granada y de las Antillas. Una de ellas es epífita.

COMONDÚ: *Geog.* Pueblo cabeza de municipalidad, part. del Centro, territorio de la Baja California, Méjico. La municip. tiene 2750 habitantes, distribuídos en cinco pueblos: Comondú, Loreto, Magdalena, Purísima y San Javier, y 40 ranchos. Hay oro, plata, cobre, yeso y cal. El pueblo es una antigua misión, con ruinas de importantes edificios, y tiene poco más de 1 000 habits. Está sit. en un valle muy fértil, atravesado por un arroyo. En el extremo N. del valle hay un cañón cortado en la lava sólida, cuyos chaflanes, casi enteramente perpendiculares, tienen unos 100 pies de altura.

COMONFORT: *Geog.* Part. y municipio del est. de Guanajuato, Méjico; 13 400 habits. distribuídos en la villa de Comonfort, pueblo de Neutla, 17 haciendas y 39 ranchos.

– COMONFORT (IGNACIO): *Biog.* Presidente de la República de Méjico. N. en La Puebla, en 1812. M. en diciembre de 1863. Practicó en un principio la abogacía, é ingresando luego en la Administración pública, desempeñó sucesivamente los cargos de gobernador, diputado, senador y director de Aduanas. En 1855, tras la sublevación de Alvarez, se puso al lado de éste en un pronunciamiento contra el poder de Santana. Convertido en coronel de Milicias, reunió á sus partidarios en Acapulco, tomó el título de general y verificó su unión con Alvarez (de quien llegó á ser lugarteniente), á consecuencia de las conferencias celebradas (1855) entre los diversos jefes de la insurrección. Su nombre fué puesto el primero en la lista de los candidatos á la presidencia de la República por los que asistieron á la Junta de Cuernavaca (octubre de 1855); pero Comonfort, reconociendo el ascendiente de Alvarez, se satisfizo con la cartera de Guerra. En el Ministerio representó primero á la fracción moderada del partido democrático, y en este concepto firmó el decreto de 24 de noviembre, que abolía el fuero militar y el eclesiástico. Poco tiempo después (10 de diciembre), Alvarez le transmitió sus poderes, con el título de presidente *sustituído*, viniendo por tal medio á ser jefe nominal, ya que no dueño del Estado.

Sostenido en el poder, é impulsado hacia adelante por el partido democrático de los puros, tuvo por adversarios al clero, al ejército, á los empleados destituídos y á los conservadores. Tomando por pretexto la abolición de los privilegios eclesiásticos y militares, alzáronse no pocos enemigos políticos de Comonfort en las provincias de Guanajuato, Puebla, Oajaca y Guadalajara, y la junta de Zacatecas declaró que el presidente no era la expresión del voto nacional, y que la revolución se había desviado de su objeto. Abandonado Comonfort y vendido por las tropas regulares, armó al pueblo de Méjico, y, en tanto que el Congreso Constituyente se reunía en la capital, marchó en persona, al frente de 12000 milicianos, sobre la ciudad de Puebla, convertida en foco de resistencia; dió el 11 de marzo un asalto que fué rechazado, y logró el día 22 que la ciudad se rindiera voluntariamente y que la guarnición, ganada á la causa democrática, se pusiera á disposición del gobierno. El presidente, por decreto de 31 de marzo de 1856, fundándose en el apoyo que el clero había prestado á la guerra civil, ordenó que se pusieran en venta los bienes eclesiásticos de los estados de Puebla, Veracruz y territorio de Tlaxcala, y por otro decreto nombró curadores para la administración de estos bienes. Comonfort, de acuerdo con el Congreso de Méjico, no se detuvo en el camino de las reformas democráticas, y por un nuevo decreto, de 28 de junio de 1856, prohibió al clero la posesión de propiedades territoriales. La corte pontificia protestó contra la supresión de los privilegios de la Iglesia; una parte del clero mejicano abrazó la causa de la revolución, y el Papa, en un monitorio, se quejó de que los mismos sacerdotes y monjes favorecieran la venta de los bienes eclesiásticos. Los odios de los altos dignatarios hacia el régimen imperante amenazaron también la tranquilidad pública y pusieron en peligro la autoridad del presidente, á quien no quiso someterse el general Vidaurre. España reclamó con justicia y enérgicamente el pago de antiguos créditos, y entonces hubo en la República nuevos disturbios y revoluciones. La administración de Comonfort fué hábil y reparadora, pero su indulgencia con sus adversarios políticos le perdió. El general Zuloaga, que inspiraba completa confianza al jefe del Estado, se alzó contra éste y marchó sobre Méjico, que se entregó. Comonfort emigró á los Estados Unidos y desde allí se trasladó á Francia; mas conociendo que la guerra entre España y Méjico no se haría esperar, regresó á su país, y en los últimos días del año 1861 ofreció sus servicios al presidente Juárez, que los aceptó, nombrándole general en jefe de la plaza de Zaragoza. Comonfort tomó, á partir de aquella fecha, activa parte en la guerra entre republicanos é imperialistas, y no faltó á la lealtad prometida á Juárez y á la República. En el mes de diciembre del año 1863 recibió una muerte gloriosa en una emboscada de contraguerrillas.

COMONTE: *Geog.* V. COOMONTE.

COMONTES (ÍÑIGO DE): *Biog.* Pintor español. Floreció en el siglo XVI y principios del siglo XVII. Fué discípulo de Antonio del Rincón y maestro de su hijo. Pintó en 1495, la *Historia de Pilatos* en la pared del lado de la puerta del claustro de la catedral de Toledo, y en 1529, el zaguán ó antecapilla del sagrario antiguo.

– COMONTES (FRANCISCO DE): *Biog.* Pintor español, hijo de Íñigo. N. probablemente en Toledo. M. en la misma ciudad el 10 de febrero de 1565. Discípulo de su padre, debió de aprender su arte en la capital citada, y fué nombrado pintor por el cabildo de aquella catedral en 1547. Años antes, en 1533, concluyó el retablo mayor de la capilla de los Reyes Nuevos, habiendo para ello seguido la traza que había hecho el maestro Felipe Vigarny. En 1536 pintó las dos figuras de los intercolumnios de la pared del crucero del reloj en la catedral. En 1545 hizo el retrato del cardenal Tavera, y el del arzobispo Silíceo en 1547, siendo uno y otro colocados en la sala capitular de invierno entre la serie de los demás prelados. En 1550 pintó las puertas y castillo del órgano antiguo, y al mismo artista se debieron dos tablas que representan á *San Bartolomé* y á *Nuestra Señora*, ambas para la catedral dicha, en la que también dejó Comontes, en el retablo mayor de la capilla de la torre, una figura de la *Virgen* y otra de *San Juan*, y las de *San Cosme* y *San Damián*, *San Felipe* y *Santiago*.

COMONTUOSO: *Geog.* Hacienda del part. y municipalidad de Santa Cruz, est. de Guanajuato, Méjico; 140 habits.

COMORAS: *Geog.* Archipiélago situado al N. del canal de Mozambique, entre la extremidad N.O. de Madagascar y la costa del África oriental. Las cuatro islas principales del Archipiélago forman una cadena de 245 kms. de desarrollo de S.E. á N.O. La más oriental es Mayotta, que pertenece á Francia desde 1841. La más occidental y al propio tiempo la más extensa es la de Ngaciya, llamada generalmente Gran Comora, situada á 310 kms. E.S.E. de Cabo Delgado. A medio camino entre ambas islas encuéntrase la de Njuan, llamada vulgarmente Anjuan y por los ingleses *Johanna*. Entre la Gran Comora y Njuan hállase la de Moheli que es la menor. La extensión general de todas estas islas es de 2124 kms. cuadrados y la población de 65000 habitantes. Una y otra se reparten del modo siguiente: Gran Comora 1102 y 35000; Moheli 291 y 6000; Njuan 373 y 12000, y Mayotta, 356 y 12000. La Gran Comora es una isla volcánica de forma rectangular. Su abordaje es difícil, y sólo con buen tiempo puede intentarse sin peligro. En su centro elévase á 2650 metros un volcán que en 1865 dió todavía pruebas de actividad. Carece de ríos y fuentes, cuya falta han suplido en parte los naturales por medio de cisternas. Muruli es su ciudad más importante á la par que residencia de uno de los muchos sultanes del archipiélago. Istanda y Muchamuli son también ciudades, ó al menos llevan este título. Tanto las ciudades como las aldeas están defendidas por murallas de piedra. Anjuan ó Njuan es más frecuentada y conocida que la Gran Comora á causa de ser mucho más abordable. Los buques que navegan entre Europa y la India por el Canal de Mozambique son hoy rarísimos, pero antes de la apertura del Canal de Suez eran numerosos y todos tocaban en Njuan para hacer aguada. Hasta hace poco tiempo los ingleses tenían en ella un depósito de carbón. Musamudú es su ciudad principal, residencia del rey y punto de escala de las embarcaciones que van á la India. Hállase situada al pie de dos colinas, en la desembocadura de un riachuelo, y defendida por murallas y dos fuertes ruinosos. Las casas, todas de piedra, están coronadas de azoteas. Pomoni es la segunda ciudad, también con puerto. La capital de Moheli es Fumboni. La población del archipiélago es de raza negra y árabe mezcladas. Estos últimos llegaron á las Comoras á fines del siglo XVII, mas no parece que las descubrieran, pues de antiguo tenían noticia de ellas. Todos los habitantes son musulmanes, pero el trato frecuente con los europeos los ha hecho sociables, rebajando bastante los grados de su fanatismo. El idioma árabe es el único que se habla en todo el archipiélago.

En Moheli se cultivan la caña de azúcar, la vainilla, el añil, la planta del café, pero poco arroz. Las producciones de las otras islas difieren poco de éstas. El café es de excelente calidad y abunda en estado silvestre. La vainilla es también de muy buena calidad. Asimismo se cultivan las legumbres de más general consumo en Europa. Las patatas dan tres cosechas cada seis meses. La fauna es también muy rica, por más que el ganado haya disminuído bastante, pues en las continuas guerras que sostenían entre sí los reyezuelos constituían la presa principal. El buey con joroba se encuentra en gran número. Los cuervos, á quienes está confiado el servicio de limpiezas, ostentan una gran placa blanca en el cuello. Como animales salvajes sólo merece citarse el gato, poco peligroso para el hombre.

La industria local es nula. Fabrícanse esteras y petates groseros, utensilios de cocina, cordelería de coco y espartería. En Troa y en Bangoma se hacen muy buenos curtidos. Los herreros del país trabajan bastante bien el hierro fabricando cuchillos bastante buenos. En Uala hay fábricas de sables y de azagayas que tienen gran fama y se venden á un precio relativamente elevado. En Moheli las pieles de los animales pertenecen al Sultán, el cual las manda generalmente á vender á Nossi-Be. En la misma isla hay una especie de árbol cuya corteza es excelente para la preparación de curtidos. Trabájase muy bien en orfebrería, sobre todo en la Gran Comora. En Uala (Moheli) se construyen piraguas de 7 y 8 toneladas, de una sola pieza. Aguantan muy bien el mar, y sus tripulantes las manejan con gran destreza. En cambio es grande la repugnancia de los indígenas por el trabajo de las plantaciones. Como generalmente no son bien tratados, distinguiéndose por su crueldad los agentes negros, cada vez se muestran más rehacios. En Mayotta se trató de sustituirlos con trabajadores indios, pero el experimento no dió resultado, pues casi todos murieron víctimas de las fiebres palúdicas. Para velar por el cumplimiento de los contratos que se hacen en los ingenios hay en Mayotta un sindicato de emigración. La mayor parte de los trabajadores proceden de Mozambique.

Hist. – La historia moderna de las Comoras – pues la antigua, sobre sernos desconocida, no debe ser probablemente muy digna de interés – forma un capítulo de los anales de la colonización en nuestros días. Conocida es la especie de pasión romántica que la isla de Madagascar ha inspirado siempre á los franceses, á partir del siglo XVII, posesión que produjo varias tentativas de colonización, desgraciadas todas. En nuestros días, ya que no de toda la isla, apoderáronse de parte de la región N., donde existen bahías magníficas. Entonces se hizo necesaria la anexión de las Comoras, las cuales, en manos de cualquiera otra nación, podían ser una amenaza constante para los recién fundados establecimientos. Francia poseía ya desde 1841 la isla de Mayotta, una de las del grupo. Hacia las demás se dirigían hacía algún tiempo las miradas de Inglaterra y de Alemania. La guerra civil que ardía en la Gran Comora podía suministrar pretexto para una intervención. Tres sultanes gobernaban esta isla. La costa oriental pertenecía al sultán Hachím. La occidental á Said Alí y Fumo Mohanda. Entre unos y otros la guerra era permanente. Uno de ellos, Said Alí, concluyó en 1885 un tratado con el gobernador de Mayotta por virtud del cual reconocía el protectorado de Francia sobre la Gran Comora.

Al año siguiente el sultán Hachím se dirigió por medio de su yerno Alawee Mohamed á la Compañía alemana del África oriental, pidiendo para sus Estados el protectorado del Imperio alemán. Efectivamente, el geólogo alemán Karl-Wilhelm-Schmidt, arboló la bandera de su país el 16 de junio de 1886 en Fumboni, aldea de la parte oriental de la Comora, á consecuencia de un nuevo tratado concluído con el sultán Achimú. Al propio tiempo, Fumo Mohanda concluyó, en 23 de junio de 1886, con el mismo doctor Schmidt, un tratado cediendo á Alemania, es decir, á la Compañía alemana del África oriental, la soberanía de la ciudad y país de Zanda. No contento con esto, Fumo Mohanda traspasó á Schmidt sus derechos sobre los territorios de Said Alí. En otoño de 1885 Said Alí fué derrotado por Achimú, casi al mismo tiempo en que desembarcaba en la Gran Comora, bajo la dirección del Dr. Aurel Schulz. Ya para entonces era Said Alí aliado de los franceses, y éstos se apresuraron á prestarle su apoyo para someter á su rival, enviando varios cañoneros que obligaron al vencedor á retirarse; á principios de 1886 Jonda y Fumboni fueron bombardeados y arrasados. A pesar de esto, los alemanes no se atrevieron á oponerse al protectorado francés y renunciaron por completo á toda pretensión. Achimú se sometió á Said Alí, previo el desembarco de unos cuantos centenares de soldados franceses y del bombardeo de la morada de aquel soberano. El gobierno francés nombró su representante á Mr. Weber, y quedó establecida de este modo la soberanía de la República en la Gran Comora.

Con el sultán de Anjuan encontró Francia mayores dificultades. Reconoció aquel príncipe el protectorado francés (1886), mas luego se negó á recibir al agente representante del gobierno protector, comenzando por pretextar que el tratado no le obligaba á tener cerca de sí á tal representante, y acabando por declarar que no estaba decidido á consentir que se estableciera en la isla ningún blanco, y que además pondría de su parte cuanto pudiera para expulsar á los que ya residían en ella. En realidad, la causa de esta resistencia consistía en que el sultán quería continuar empleando el trabajo esclavo para beneficiar sus grandes plantaciones de azúcar. Francia, al apoderarse de las Comoras en 1886, se propuso principalmente impedir que se apoderaran de ellas otras naciones, con lo que hu-

bieran peligrado sus establecimientos de Diego Suárez.

COMORIN: *Geog.* Cabo célebre con que termina al S. la península del Indostán. Es la extremidad de los Gates, y de soberbio macizo coronado de picos, uno de los que se lanza al espacio en forma de aguda pirámide, á 1 400 metros sobre el nivel del mar. Entre el cabo y el mar se extiende arenosa playa de dos kms. de ancho, con un islote roquizo, y á una hora de distancia, hacia el E., hay una aldea perdida entre los árboles y dominada por un fuerte. Este es seguramente el sitio en que estuvo emplazada la antigua ciudad de Kumari, próxima al templo que era objeto de veneración y motivo de peregrinaciones. En nombre del cabo es corrupción del sánscrito Kumari, *Kauya Kumari* (La virgen Kumari), diosa á quien se consagró un templo inmediato, de remota antigüedad.

COMORN: *Geog.* Ciudad del Imperio austrohúngaro situada en la confluencia del Waag y del Danubio, en la extremidad oriental de la gran isla de Schutt; pob. 13 800 hab. Es una de las plazas más fuertes de Hungría. Tiene estación en el ferrocarril de Buda-Pest á Viena. Su comercio y su industria son bastante importantes. Comorn (en alemán *Komorn*, en madgiar *Homaron)* es sobre todo notable por sus fortificaciones, comenzadas en el siglo XIII ó quizás antes. Matías Corvino, Fernando I, y Leopoldo I las completaron, repararon y ampliaron. Sin embargo, las fortificaciones de Comorn no responden á la importancia estratégica de la plaza. Compónense de cinco partes diferentes: 1.° La antigua fortaleza (ciudadela y Kronwrk). 2.° El actual recinto. 3.° La cabeza de puente del Waag. 4.° La cabeza de puente del Danubio. 5.° El fuerte de Sandberg y el fuerte de Uj-Szony. Las obras destacadas están demasiado cerca de la ciudad, y aunque se hallan protegidas por terrenos pantanosos, excepto los de la margen derecha del Danubio, no son bastante fuertes. La parte de la isla de Schutt más próxima á dicho río es la menos pantanosa y en ella podría apoyarse el ejército sin que bastasen probablemente á impedirlo los fuegos del fuerte Sandberg. Las cabezas de puente no podrían resistir un ataque á viva fuerza y actualmente se piensa transformarlas y reforzarlas. A pesar de estos defectos la situación de Comorn en la confluencia de dos ríos considerables, es bastante fuerte naturalmente, para que su ataque sea cosa difícil, aun disponiendo de fuerzas considerables.

Hist. – La gran fortaleza que Matías Corvino hizo construir junto á Comorn dió á esta ciudad gran importancia militar, que los emperadores aumentaron en los siglos XVI (Fernando I) y XVII (Leopoldo I). En 1805 añadiéronse nuevas y más formidables obras de defensa á las anteriores. Los turcos se apoderaron de Comorn en 1543 y 1594. En 1849 fué el último baluarte de la insurrección húngara.

COMOROCUAO, COMORUCO ó **EL CARRIZAL** (BATALLA DE): *Hist.* A fines de 1569 llegó á las costas venezolanas de Barcelona D. Diego de Cerpa con 400 hombres recogidos en Andalucía y embarcados en el puerto de Sanlúcar; con la tropa traía multitud de mujeres y niños, con los cuales fundó la ciudad de Santiago de los Caballeros, en el sitio del Salado, á corta distancia del río Neverí. Hecha la fundación, y dejando en la ciudad algunos soldados para atender á la defensa de sus moradores, emprendió campaña hacia las márgenes del Orinoco. Desde el día en que Cerpa desembarcó habían resuelto atacarle los indios cumanagotos, y mientras él se ocupaba en fundar la ciudad, los indios se preparaban para la guerra, y, de acuerdo con los chacopatas, esperaron ocasión oportuna. Los invasores, después de fatigosa marcha por terreno montañoso, llegaron, cansados y sedientos, al sitio que Oviedo llama *Comorocuao*, y Montenegro, que fija su distancia á la costa en 14 ó 16 leguas, *Comoruco* ó *El Carrizal*. Allí esperaban los indios en número de 10 000, según Oviedo, y cayendo impetuosamente sobre los expedicionarios los destrozaron, muriendo de los primeros el mismo Cerpa y su sargento mayor Martín de Ayala, y con ellos, á pesar de haberse defendido con heroico valor, quedaron en el campo, en media hora que duró la lucha, 186 españoles. Cuatro días después llegaron á Santiago de los Caballeros los pocos que pudieron escapar de la refriega; pero tan postrados por las heridas y la fatiga que en su mayor parte murieron en la población. El lugar de la batalla corresponde al territorio de la actual sección Barcelona, en el est. Bermúdez.

COMORUCO: *Geog.* Río de Venezuela, en el est. Carabobo. Nace en la serranía del interior, y, unido al San José, desagua en el Cojedes.

COMOSAGUA: *Geog.* Pueblo del dep. de La Libertad, Rep. del Salvador, sit. al S. de la cordillera Costera, al S. O. de San Salvador.

COMOSAS: f. pl. *Bot.* Trigésimosexto orden que comprende los géneros *Spirea, Filipendula* y *Aruncus* de Tournefort.

COMPACIENTE (del lat. *compătĭens*, el que padece juntamente con otro): adj. ant. Que se compadece ó duele.

COMPÁCTEAS: f. pl. *Bot.* Primera división de los hongos del género *Russula.*

COMPACTO, TA (del lat. *compactus*, p. p. de *compingĕre*, unir, juntar): adj. Dícese de los cuerpos de textura apretada y poco porosa.

> La caoba es más COMPACTA que el pino.
> *Diccionario de la Academia.*

COMPADECER (del lat. *compăti*; de *cum*, con, y *pati*, padecer): a. Compartir la desgracia ajena, sentirla, dolerse y lastimarse de ella.

> Nadie se atreve á perder el respeto al que en naciendo reconoció por Señor. Todos temen en el sucesor la venganza y castigo de lo que cometiesen contra el que gobierna, COMPADECEN los vasallos sus defectos.
> SAAVEDRA FAJARDO.

– COMPADECER: Inspirar lástima ó pena á una persona la desgracia de otra. U. t. c. r.

> Si para COMPADECERME de vuestras miserias y fragilidades soy hombre, para remediarlas soy dios.
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

> Yo como tuve ventura para no padecer, tengo piedad para COMPADECERME.
> VICENTE ESPINEL.

> COMPADECIDA entonces, creyó propicia la ocasión de hacer dos veces el bien, etc.
> VALERA.

– COMPADECERSE: r. Venir bien una cosa con otra, componerse bien, convenir, ajustarse, conformarse con ella. Suele usarse más en la fórmula negativa.

> No viene bien, ni me parece SE COMPADECE esto con estotro.
> SANTA TERESA.

> ... nos habéis de decir (dijo Juliano) cómo SE COMPADECE con lo que hasta agora habéis dicho, que tenga Dios nombre propio; etc.
> FR. LUIS DE LEÓN.

– COMPADECERSE: Conformarse ó unirse.

COMPADRADGO: m. ant. COMPADRAZGO.

> Confirmación é Baptismo son dos sacramentos de que nace el COMPADRADGO, que es parentesco espiritual.
> *Partidas.*

COMPADRADO: m. ant. COMPADRAZGO.

COMPADRAJE: m. Unión ó concierto de varias personas para alabarse ó ayudarse mutuamente. Tómase en mala parte.

COMPADRAR: n. Contraer compadrazgo.

– COMPADRAR: Hacerse compadre ó amigo; congeniar.

> – Agradezco
> La ternura. – Sí es así
> Sin duda COMPADRAREMOS,
> Que los pollos bien cebados
> Y chicos siempre son buenos.
> RAMÓN DE LA CRUZ.

COMPADRAZGO (de *compadre)*: m. Conexión ó afinidad que contrae con los padres de una criatura el padrino que la saca de pila ó asiste á la Confirmación.

> Y mucho menos esos que ha dado en llamar COMPADRAZGOS la ignorancia; teniendo por compadre ó comadre al que, ó á la que le echó un escapulario.
> JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA.

– COMPADRAZGO: COMPADRAJE.

COMPADRE (de *con* y *padre;* en latín, *compăter)*: m. Llámanse así recíprocamente el que ha sacado de pila á una criatura y el padre de ella; y por extensión, también dan al padrino nombre de COMPADRE la madre y la madrina del bautizado.

> – ¿Quién? Parmeno, el hijo de Alberto tu COMPADRE.
> *La Celestina.*

> Comadres me visitaban,
> Que en el pueblo tenía muchas·
> Ellas me llaman COMPADRE,
> Y taita sus criaturas.
> GÓNGORA.

> Y por eso entre COMPADRES ó padrinos y ahijada es circunstancia gravísima, y que muda especie en la culpa deshonesta.
> JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA.

– COMPADRE: Con respecto á los padres del confirmado, el padrino en el Sacramento de la Confirmación.

> ... é estos padrinos son COMPADRES de los padres é de las madres de aquellos que tuvieron cuando los confirmaron los obispos.
> *Partidas.*

– COMPADRE: En Andalucía y en algunas otras partes se suele llamar así á los amigos y conocidos, y aun á los que por casualidad, y sin haberse visto, conocido ni tratado antes, se juntan en posadas ó caminos.

> ...; en los cuales días pasó (don Quijote) graciosísimos cuentos con sus dos COMPADRES el cura y el barbero, etc.
> CERVANTES.

> Cierto día
> El zorro á su COMPADRE le decía:
> Estoy muy irritado; etc.
> SAMANIEGO.

– COMPADRE: ant. Protector, bienhechor, favorecedor, padrino.

– ACLARÁDSELO VOS, COMPADRE, QUE TENÉIS LA BOCA Á MANO: ref. que se dice contra los que son molestos en la conversación, y, fingiendo ó afectando no haber entendido aquello de que se va hablando, hacen repetidas preguntas acerca del asunto, sin necesidad.

– ACHICAD, COMPADRE, Y LLEVARÉIS LA GALGA: ref. que se dice cuando se oye una exageración desmesurada.

– ARREPÁSATE ACÁ, COMPADRE: Juego de muchachos que se hace poniéndose cuatro ó más en los postes, rincones ú otros sitios señalados, de suerte que se ocupen todos, quedando uno sin puesto. Todos los que lo ocupan pasan promiscuamente de unos á otros, diciendo: ARREPÁSATE ACÁ, COMPADRE; y el empeño del que se halla sin puesto es llegar á uno antes que el que va á tomarlo lo alcance; y, en lográndolo, se queda en medio el que lo perdió, hasta que consiga alcanzar otro valiéndose de los mismos medios. Este juego se conoce hoy más comúnmente en Castilla con el nombre de *las cuatro esquinas*, y equivale al que llaman en Andalucía *la candela.*

– DE COMPADRE Á COMPADRE, SANGRE EN EL OJO: ref. DE AMIGO Á AMIGO, SANGRE EN EL OJO.

COMPADRERÍA: f. Lo que pasa ó se contrata entre compadres, amigos ó camaradas.

COMPAGAMIENTO: m. ant. COMPAGE.

COMPAGE (del lat. *compăges)*: f. ant. Enlace ó trabazón de una cosa con otra.

> Y el mal rey en quien (como dice san Pedro Crisólogo) los pasos quebrados, el cuerpo disoluto, desencuadernada la COMPAGE de los miembros, las entrañas derretidas con el artificio, valieron por textos y leyes contra la cabeza sacrosanta del más que Profeta.
> QUEVEDO.

COMPAGINACIÓN (del lat. *compaginātĭo)*: f. Acción, ó efecto, de compaginar ó compaginarse.

COMPAGINADOR, RA: m. y f. Persona que compagina.

COMPAGINAR (del lat. *compaginare;* de *compăgo*, unión, trabazón, enlace): a. fig. Ordenar algunas cosas con otras, con las cuales guardan conexión, relación ó enlace. U. t. c. r.

COMPAGNI (DINO): *Biog.* Historiador florentino. N. hacia el año 1250. M. en 1323. Des-

empeñó los primeros cargos de la República y especialmente el de gonfalonero de justicia en 1293. Escribió una *Historia de Florencia*, desde 1270 á 1312, notable por la exactitud y variedad así como por la elegancia y pureza del estilo. Muratori la insertó en el tomo IX de su colección. En 1728 volvió á publicarse en Florencia.

COMPAGNO (ESCIPIÓN): *Biog.* Pintor italiano. N. en Nápoles á fines del siglo XVII. Era discípulo de Salvator Rosa y pintó marinas y paisajes, en los que se advierte su sólido talento aunque deslucido por su color, con mucha frecuencia falso y no exento de exageraciones.

COMPAGNÓN (P.): *Biog.* Viajero francés. M. por los años de 1750. Fué factor de la Compañía francesa del Senegal en 1716, época en la que Brué era gobernador general. En el espacio de dieciocho meses realizó tres viajes en el reino de Bambuk, en medio de dificultades casi insuperables, recorrió aquel país en todas direcciones, visitó las famosas ruinas de Tamba-Aurea y de Netteko, descubrió las de Furkaranni, de Segalla y de Guingui-Furanno, é hizo el mapa del país. Fué el primer europeo que penetró en el Bambuk. Los detalles de su expedición se hallan en la *Relación del África occidental*, por el Padre Labat, y en la *Historia general de los viajes* de Prevost.

COMPAGNONI (EL CABALLERO SFORZA): *Biog.* Pintor italiano. N. en Macerata en 1600 y todavía trabajaba en 1660. Lanzi le clasifica en la escuela romana, pero más bien pertenece á la de Bolonia; y aunque Malvani le supone salido de los talleres del Albano, fué uno de los mejores discípulos del Guido. En su patria se conservan muchas obras suyas. La más notable de ellas es el escusón de la Academia de los *Catenatti* que pudiera muy bien pasar por del Guido.

– COMPAGNONI (JOSÉ): *Biog.* Literato italiano. N. en 1754. M. en Milán en 1834. Recibió las órdenes sagradas y publicó varias composiciones poéticas, de las cuales una, titulada la *Fiera di Sinigaglia*, le valió trabar relaciones de amistad con el redactor en jefe de las *Memorias enciclopédicas de Bolonia.* Colaboró Compagnoni en esta publicación, de la cual llegó á ser director durante algún tiempo. En 1787 se estableció en Venecia y dirigió el diario *Notizie del mondo* que llegó á ser en sus manos uno de los mejores de Italia. Después fué nombrado secretario de la legación de Ferrara, y en 1796, cuando la ocupación francesa, secretario del gobierno provisional en la misma ciudad. Fué diputado en los Congresos de Reggio y de Módena. Después de la creación de la República Cisalpina obtuvo una cátedra de Derecho en Ferrara y fué elegido individuo del Cuerpo Legislativo de aquella República, en donde en 1798 pronunció en favor de la poligamia un discurso famoso. Compagnoni era individuo del Tribunal de casación en Milán, cuando la invasión austro-rusa le obligó á refugiarse en Francia. De regreso en Milán después de la batalla de Marengo, fué nombrado promotor de Instrucción pública y después profesor de Economía política, secretario del Cuerpo Legislativo, secretario del Consejo de Estado, y por fin Consejero de Estado en 1810. Después de la caída de Napoleón se retiró Compagnoni de la vida política y consagró sus últimos años al estudio. Escribió muchas obras, de las cuales las principales son: una traducción del *De re rustica*, de Catón (1788); *Lettere piacevoli* (1791); *Saggio sugli Ebrei e sui Greci*, obra en la cual coloca la literatura de los judíos sobre la de los griegos; la *Grotta Vilenissa*, poema (1795); *Elementos del derecho constitucional democrático*, y *Las Veladas del Tasso*. Con el seudónimo de Giusseppe Belloni publicó varias obras históricas, entre otras una *Historia de América*.

COMPANAGE (de *con* y *pan;* del b. lat. *companagium*): m. Comida fiambre que se toma con pan, y á veces se reduce á queso, cebolla, tomate ó cualquiera otra friolera por el estilo.

COMPANGO: m. COMPANAGE.

ESTAR Á COMPANGO: fr. Recibir el criado de labor su manutención en dinero, y en trigo la ración de pan que le corresponde percibir según el contrato previamente celebrado.

COMPANIERO, RA: m. y f. ant. COMPAÑERO.

COMPÁNS (JUAN DOMINGO): *Biog.* General francés. N. en el departamento del Alto Garona en 1769. M. en 1845. Hizo sus primeras campañas en los ejércitos de los Alpes y de Italia, se distinguió en 1799 estando á las órdenes del general Suchet, recibió el mando de la provincia de Coni, después de la paz de Luneville, y fué herido en Austerlitz en donde desempeñaba las funciones de jefe del Estado Mayor del mariscal Lannes. Se distinguió durante la campaña de Prusia y en la de Polonia como jefe de Estado Mayor del 4.º cuerpo. Fué nombrado general de división en 1806, gran oficial de la Legión de Honor en 1807, y conde del Imperio en el año siguiente. Aunque herido, tomó una parte muy brillante en la victoria del Moskowa, se señaló en Bautzen, en Dresde, en Leipzig y durante la campaña de Francia. Fué hecho prisionero en Waterloo. Luis XVIII le elevó algunos meses después á la dignidad de par de Francia. Su nombre está inscripto en el arco de triunfo de la Estrella.

COMPAÑA: f. ant. COMPAÑÍA. Hoy se conserva su uso en tal cual provincia, y especialmente en Andalucía.

> ...: vivamos todos (dijo Sancho) y comamos en buena paz y COMPAÑA, pues cuando Dios amanece para todos amanece; etc.
> CERVANTES.

> – Señora, trate
> De hacerse menos huraña;
> Venga en amor y COMPAÑA
> A tomar el chocolate.
> HARTZENBUSCH.

> Al infierno que te vayas,
> Tengo de irme contigo,
> Porque yendo en tu COMPAÑA
> Llevo la gloria conmigo.
> *Cantar popular.*

– COMPAÑA: ant. Número de servidores ó dependientes de uno, aunque no vivan dentro de su casa; familia, servidumbre, séquito.

> Vinieron con ellos grandes COMPAÑAS de gentes de los confines de la Geneva.
> LUIS DEL MÁRMOL.

– COMPAÑA: ant. *Mil.* COMPAÑÍA.

> Y tiró su vía con sus COMPAÑAS muy escogidas para el fecho de armas.
> PEDRO LÓPEZ DE AYALA.

COMPAÑERÍA: f. ant. BURDEL.

COMPAÑERISMO: m. Armonía y buena correspondencia entre compañeros.

COMPAÑERO, RA (de *compaña*): m. y f. Persona que se acompaña con otra para algún fin.

> ... se llegó á mí por un lado (dijo D. Quijote), sin que yo la viese venir, una de las dos COMPAÑERAS de la sin ventura Dulcinea, etc.
> CERVANTES.

> ..., era (Hernán Cortés) festivo y discreto en las conversaciones, y partía con sus COMPAÑEROS cuanto adquiría, etc.
> SOLÍS.

– COMPAÑERO: En los cuerpos y comunidades, como cabildos, colegios, oficinas, juntas, talleres, etcétera, cada uno de los individuos de que se componen dichas dependencias ó colectividades.

> El segundo religioso, que vió del modo que trataban á su COMPAÑERO, puso piernas al castillo de su buena mula; etc.
> CERVANTES.

> Al tiempo que Dionisio partió de España, dejó en ella dos de sus COMPAÑEROS, etc.
> MARIANA.

– COMPAÑERO: En varios juegos, cualquiera de los jugadores que se unen y ayudan contra los otros.

– COMPAÑERO: Persona que tiene ó corre una misma fortuna ó suerte con otra.

> El Criador formó las mujeres para COMPAÑERAS del hombre en todas las ocupaciones de la vida, etc.
> JOVELLANOS.

> ... luego las circunstancias la llevaron á amar á Don Gumersindo por deber, como al COMPAÑERO de su vida; etc.
> VALERA.

– COMPAÑERO: fig. Tratándose de cosas inanimadas, la que hace juego ó tiene correspondencia con otra ú otras de su misma especie.

– COMPAÑERO: *Mar.* Decíase del buque ó nave de regular andar y propiedades que no se quedaba atrás ni se separaba del convoy.

– COMPAÑERO: *Mar.* Nombre que en las embarcaciones mercantes se da al marinero hecho, ó inteligente y práctico en su oficio. Pertenece á la clase superior de la marinería, y por esta razón devenga mayor sueldo y desempeña generalmente el cargo de gaviero, pañolero ó timonel.

– COMPAÑERO: *Min.* Cada uno de los cuatro cordones que forman un *liñuelo* (V.) con que se forman los cinteros para la extracción de minerales; el compañero tiene quince hilos.

– COMPAÑERO DEL OBISPO: *Dro. can.* En los primitivos tiempos de la Iglesia tenía siempre el obispo á su lado un eclesiástico, siendo este compañero una garantía contra cualquier sospecha desfavorable que contra el prelado pudiera levantarse. El cargo de compañero del obispo fué muy importante en la Iglesia oriental, y el patriarca de Constantinopla tenía muchos, recibiendo el título de *protocompañero* el primero y más caracterizado de todos ellos. Hasta tal punto depositaba su confianza el prelado en el *protocompañero*, y tal era la importancia de éste en el gobierno de la silla patriarcal, que logró este cargo una grandísima importancia y fué considerado como un título preferente para elevarse á la dignidad de patriarca. Así se explica que muchos obispos y aun hijos de emperadores procurasen obtener y se honrasen con desempeñar un cargo que gozaba de tan alto crédito. En el concilio celebrado en Constantinopla contra el patriarca Cirilo Lúcaris, sectario de Calvino, que trató de introducir las doctrinas de éste en la Iglesia griega, figura como la segunda dignidad de esta Iglesia el *protocompañero*. Hoy constituye un título honorífico en el Oriente este cargo, que hace tiempo ya que no existe en la Iglesia occidental.

A estos compañeros del obispo se llamaba también *Syncelos*, que quiere decir sujetos de reconocida probidad, y para que fuesen verdadera garantía contra toda sospecha acerca de la buena vida del obispo, debían estar siempre á su lado; siendo unos verdaderos testigos de todos sus actos. En el concilio IV de Toledo encontramos un canon que á ellos hace referencia y que copiamos textualmente á continuación: «Canon XXII: *Ut episcopus in conclavi suo idoneum testimonium habeat. Quamvis conscientiam puram apud Deum nos habere oporteat, tamen et apud homines famam optimam custodire convenit, ut juxta præceptum apostolicum non tantum coram Deo sed etiam coram hominibus vitæ sanctæ testimonium habeamus: quidam enim hujusque sacerdotum non modicum scandalum creaverunt, dum in accusatione luxuriæ in conversatione vitæ non bonæ famæ existunt. Ut igitur excludatur deinceps omnis nefanda suspicio aut casus, et ne detur ultra secularibus obtrectandi locus, oportet episcopos testimonium probabilium personarum in conclavi suo habere ut et Deo placeant per conscientiam puram et ecclesiæ per optimam famam.* Que el obispo en su casa tenga un testimonio idóneo. Aunque conviene que nuestra conciencia esté pura ante Dios, sin embargo, es preciso también que tengamos buena fama ante los hombres, de modo que según el precepto apostólico no solamente tengamos un testimonio de nuestra santa vida ante Dios, sino también ante los hombres. Y porque algunos sacerdotes han producido un grave escándalo, siendo acusados de lujuria, no gozando en su trato y vida de buena fama, y para que en adelante se excluya toda inmunda sospecha ó casualidad, y no se dé más campo á los seglares para murmurar, conviene que los obispos tengan á su lado personas de buena vida, para que agraden á Dios por su conciencia pura y á la Iglesia por su buena fama.»

COMPAÑÍA (de *compaño*): f. Efecto de acompañar ó acompañarse.

> ¡Aquí estás tú, Salicio? Gran consuelo
> Me fuera en cualquier mal tu COMPAÑÍA;
> Mas tengo en esto por contrario al cielo.
> GARCILASO.

> Cristo no hará COMPAÑÍA á lo que no fuere limpieza.
> FR. LUIS DE LEÓN.

— COMPAÑÍA: Persona ó personas que acompañan á otra ú otras.

Ni hay carcoma que así coma
Como mala COMPAÑÍA.
ALONSO DE BARROS.

Había persuadido Ignacio á muchos de sus condiscípulos que dejasen las malas COMPAÑÍAS, etc.
RIVADENEIRA.

— COMPAÑÍA: Sociedad ó junta de varias personas unidas para un mismo fin. Tómase en buena y en mala parte.

..., lo repartió (Roque Guinart) por toda su COMPAÑÍA con tanta legalidad y prudencia, que no pasó un punto ni defraudó nada de la justicia distributiva.
CERVANTES.

— COMPAÑÍA: Número de comediantes del uno y del otro sexo que se juntan y forman un cuerpo para representar comedias y otras obras dramáticas en teatros públicos.

En una posada topé una COMPAÑÍA de farsantes, que iban á Toledo.
QUEVEDO.

... les ha recomendado la comedia y les ha prometido que la primera que componga será para su COMPAÑÍA.
L. F. DE MORATÍN.

— COMPAÑÍA: ant. Alianza ó confederación.

— COMPAÑÍA: ant. Compaña, familia, servidumbre.

Ordenamos, que en la nuestra Corte no estén ni residan muchas gentes de familia de nuestros oficiales, ni de los Caballeros que á nuestra Corte viniesen, y que nuestros oficiales, y otras personas tengan moderadas COMPAÑÍAS.
Nueva Recopilación.

— COMPAÑÍA: *Com.* SOCIEDAD.

COMPAÑÍA facen los Mercaderes, é los otros homes entre sí para poder ganar algo más de ligero, ayuntando su haber en uno.
Partidas.

La COMPAÑÍA se ha de hacer sobre cosas lícitas: como sobre negociación de mercaderías, en que se pueda ganar justamente.
JUAN DE HEBIA BOLAÑOS.

— COMPAÑÍA: *Mil.* Cierto número de soldados que militan bajo las órdenes y disciplina de un capitán.

Cerraron las COMPAÑÍAS españolas con la tropa del Gran Prior: y derribando algunos con sus lanzas, llegaron hasta la artillería enemiga.
CARLOS COLOMA.

... fueron once (los heridos) de ambas COMPAÑÍAS, de los cuales murieron dos; etc.
SOLÍS.

Pues escucha: en Algeciras
Se jugó siete mil reales
Que eran de la COMPAÑÍA,
Y por eso estuvo un año
En el fuerte de Chinchilla.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

— COMPAÑÍA ANÓNIMA: *Com.* SOCIEDAD ANÓNIMA.

— COMPAÑÍA DE DOS, COMPAÑÍA DE DIOS. (Algunos añaden: COMPAÑÍA DE TRES, COMPAÑÍA DE TODO EL MUNDO): ref. que explica que se avienen más bien dos que no muchos en un negocio.

— COMPAÑÍA DE JESÚS: Orden religiosa fundada por San Ignacio de Loyola. Por antonomasia se dice también sólo LA COMPAÑÍA.

Tenemos por bien, que no se limiten las misiones y entradas del Japón á solos los Religiosos de la COMPAÑÍA *de Jesús;* sino que vayan y entren de todas las Religiones.
Recopilación de las leyes de Indias.

El gran fruto que han hecho en estos años los Padres de la COMPAÑÍA *de Jesús* en traer almas á la fe, así de herejes, como de gentiles, no se puede decir con pocas palabras.
FR. JERÓNIMO GRACIÁN.

— COMPAÑÍA DE LA ALPARGATA: prov. *Ar.* COMPAÑÍA de gente ruin, que deja y desampara á los demás cuando más se necesita de su asistencia ó intervención.

— COMPAÑÍA DEL AHORCADO: fig. y fam. Persona que, saliendo en COMPAÑÍA de otra, la deja cuando le parece ó más necesidad tiene de ella.

— COMPAÑÍA DE LA LEGUA: COMPAÑÍA de comediantes que anda por los pueblos y lugares pequeños representando comedias.

Una víspera del Corpus llegó una tropa de infantería representanta... la cual á título de COMPAÑÍA *de la legua,* pretendió hacer la fiesta del día venidero.
Estebanillo González.

— COMPAÑÍA DE VERSO: En los teatros, COMPAÑÍA de Declamación.

— COMPAÑÍA EN COMANDITA: *Com.* SOCIEDAD EN COMANDITA.

— COMPAÑÍA REGULAR COLECTIVA: *Com.* SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA.

— EN COMPAÑÍA: m. adv. En unión, junto con otro ú otros.

El rey de Granada y los grandes desde Córdoba partieron *en* COMPAÑÍA del infante don Fernando, etc.
MARIANA.

— ¡Temprano... y solo! añadían algunos acostumbrados á verlo siempre dar aquel paseo *en* COMPAÑÍA de otros varias personas.
PEDRO A. DE ALARCÓN.

— LA COMPAÑÍA, PARA HONOR, ANTES CON TU IGUAL QUE CON TU MAYOR: ref. que enseña que la mejor COMPAÑÍA es la de nuestros iguales, con lo que no nos exponemos á recibir desaires de los superiores, ni á hacerlos á los inferiores.

— COMPAÑÍA: *Art. mil.* Agregación constitutiva, orgánica y administrativa que hoy constituye la verdadera unidad de combate en la infantería de todos los ejércitos regulares. Chifflet encuentra en el bajo latín los sustantivos *companies, companio,* que en el griego bizantino se trasformaron en *compania,* y no cabe dudar que en España, igual que en otras naciones, penetró el vocablo *compañía,* aplicado al tecnicismo militar, durante el oscuro período de la Edad Media. Ni los griegos ni los romanos usaron ese término; para designar la agrupación de infantes, análoga á la actual compañía, emplearon los primeros la voz *taxiarquia,* que significaba la reunión de 128 hombres; los segundo la *centuria* ó el *manípulo,* y la organización militar de los godos, fundada en el sistema decimal, tenía la *centena* para expresar la unidad semejante á la moderna *compañía.* Cuando en los albores de la Milicia, correspondiente al período de la Reconquista, se escribió el *Tratado de la Nobleza y Lealtad,* reinando Fernando III el Santo, apareció la palabra *companna,* que se convierte en *compaña* en las siete Partidas de Alfonso X, y uno y otro término designaron entonces la agrupación de compañeros en aquellas huestes allegadizas, pero que ya respondían á una idea fija y conveniente de constitución militar en el transcurso del siglo XIII, porque al tiempo que se anulaba de todo punto la infantería en otros Estados del mundo, donde por completo imperaba el régimen feudal, miraban nuestros antepasados á las tropas de dicha arma como elemento necesario en los combates con sus particulares formaciones tácticas. Mas no ha de creerse, sin embargo, que á la manera que en estos tiempos, la compañía se aplicara sólo á grupos ó agregaciones de infantes; utilizábase de igual modo para calificar agrupaciones de jinetes, y antes era natural que en este segundo concepto se usara con mayor frecuencia, puesto que la caballería formaba el núcleo más importante, si no el exclusivo, por mucho tiempo de los ejércitos de la Edad Media. En Francia, al comenzar el siglo XII, se afirmó algún tanto la autoridad del monarca, y sustrayéndose algunas ciudades del poder feudal, se establecieron en ellas milicias comunales, germen primero del ejército permanente, donde aparecen compañías de arqueros, de ballesteros, etcétera, y en el siglo siguiente organizó Carlos V compañías de lanzas, origen de las famosas compañías de ordenanza creadas por Carlos VII en los promedios del siglo XV, en las cuales servían á caballo los hombres de armas; estas compañías de ordenanza sucedieron á la gendarmería de los ejércitos feudales franceses, á la vez que las compañías de arqueros reemplazaron á la infantería comunal, y unas y otras se constituyeron con arreglo á nuevos principios basados en el reclutamiento hecho por enganche voluntario. En España, donde no se entronizó el feudalismo con el vigor que en otros pueblos, tuvimos realmente milicias comunales desde la primera época de la Reconquista; cada pueblo formaba una mesnada ó compañía compuesta de peones ó escuderos, y de jinetes y caballeros, consignándose esplícitamente en los fueros de las ciudades la obligación del servicio militar y hasta los sueldos que en campaña habían de darse á los que á él estuvieran sometidos.

De todos modos, en la Edad Media no expresaba la compañía una unidad orgánica y táctica en la forma que hoy la entendemos, ni en la que se entendía ya poco después del Renacimiento. Durante el régimen feudal, ó, mejor dicho para los españoles, durante el período de la Reconquista, las *mesnadas, compañías* ó contingentes que para la guerra levantaban cada señor, pueblo ó concejo, eran tan variables en su fuerza y constitución como lo eran los medios de que disponía el que las formaba; así se explica que hubiera compañías de menos de cien hombres, y otras constituídas con efectivos de suma consideración. Sin embargo, antes del siglo XVI la compañía fué una masa de verdadera importancia numérica, como que á ella no superaba ninguna otra en la organización de los ejércitos de dicha época, y parece que expresaba en general cosa semejante á la batalla, considerada esta voz en la acepción propia para significar cuerpo de tropas ó trozo constituído en forma de unidad táctica independiente, cual se solía entender en fines de la Edad Media, y aun después de entrar en la Moderna. En Francia las primeras compañías de ordenanza, creadas en 1373 por Carlos V, constaron de cien hombres de armas acompañados de séquito bastante numeroso; pero aun cuando se denominaron compañías de cien hombres de armas, tuvieron poco después 600 hombres por lo menos y doble número de caballos, y la generalidad de los escritores que han tratado estos asuntos opinan que en tiempo de Carlos VII se formaron quince compañías compuestas en total de 8 á 9 000 combatientes, aunque, al decir de Bardin, no se puede afirmar nada exacto respecto del particular, porque, si es verdad que este efectivo figura en resoluciones escritas, no está demostrado que de hecho existieran compañías con la indicada fuerza.

Por lo que á España se refiere, la compañía ó capitanía fué voz genérica aplicada, según queda dicho, á la agregación de combatientes á pie y á caballo, que subsistió hasta fines del siglo XV con fuerza bastante considerable para constituir una unidad táctica independiente, la cual, más que con la compañía actual, podemos compararla con el batallón ó regimiento. Capitanías ó compañías de 100, 200 y 300 lanzas fueron las que constituyeron la caballería de la famosa *Santa Hermandad*; y cuando los Reyes Católicos se aprestaron para realizar la conquista de Granada, y utilizaron los servicios de tan célebre institución en las operaciones activas de la guerra, le dieron nueva organización que por el momento acrecentó su importancia, formando doce grandes compañías de infantes, mandadas por sus respectivos gobernadores ó capitanes, y subdivididas en fracciones á cargo de los cuadrilleros; cada una de estas compañías tenía 720 lanceros ó piqueros, 80 espingarderos, 24 cuadrilleros, ocho atambores y un abanderado, y el conjunto de varias de ellas formaba una batalla. Compañías ó capitanías, también de numerosa fuerza, eran asimismo las unidades tácticas independientes que componían el ejército que llevó á Italia Gonzalo de Córdoba á fines de 1494; pero es de advertir que entonces se empezaba á conceptuar oficialmente la compañía como unidad táctica, administrativa y orgánica, dándole una significación en el tecnicismo militar que antes no había tenido. A la cohorte de la guardia, que era un cuerpo de caballos al servicio de los reyes de Castilla, disuelto por Enrique IV cuando más de él necesitaba para mantener el prestigio y la autoridad del trono, sucedió el de las Guardias viejas de Castilla, organizadas por los Reyes Católicos con altas miras, en 2 de mayo de 1493, que fué el verdadero origen del ejército permanente en nuestra patria. Este cuerpo, de 2 500 caballos, estaba subdividido en 25 compañías compuestas de capitán, teniente, alférez, un estandarte, un trompeta y 100 plazas montadas. Cada hombre de armas tenía dos ca-

ballos, uno para su uso y otro para su pajo de lanza; los guardias estaban armados con lanzón, maza de armas, estoque y escudo ó pavés, exceptuando la quinta parte de cada compañía que iba á la jineta con espada, puñal ó ballesta.

Refeiíase, pues, esta organización fundamental de los ejércitos permanentes á tropas de caballería, que fueron las preponderantes en la Edad Media; pero como el descubrimiento de la pólvora y la invención de las armas de fuego redujo la importancia de los jinetes, y en las guerras de Italia los españoles aprendieron de los suizos á conocer la utilidad y ventajas de los combatientes a pie, formáronse pronto aquellas famosas tropas de infantería que superaron á las de todas las naciones, adquiriendo la reputación grandísima con que hoy al través de los siglos se recuerdan los hechos de la insigne milicia que no tuvo rival en la historia del mundo. A principios del siglo XVI la infantería española se organizó en compañías; pero teniendo estas menor fuerza que en anteriores tiempos, resultaban demasiado débiles para obrar aisladamente, y por esto sin duda se reunían accidentalmente para combatir, constituyendo los cuerpos llamados *coronelas*, origen de las unidades orgánicas denominadas *coronelías*, que luego se transformaron en *tercios* corriendo el año 1534. Dejaban, por lo tanto, de figurar las compañías como unidades independientes para agruparse colectivamente dentro de un tercio, donde, por lo general, entraban entonces 12 compañías, armadas las unas de picas y las otras de arcabuces. Pero si la compañía de infantería perdía importancia, conservábala bastante grande para que su capitán tuviera personalidad notoria y saliente para enganchar hombres y nombrar los que habían de ejercer á sus órdenes los empleos inferiores; y aun cuando su efectivo no fuera tan considerable como en anteriores tiempos, constaba, sin embargo, en 1534, de capitán, teniente, alférez, sargento, furriel, tambor, pífano, capellán, diez cabos y 240 soldados, elevándose poco después la fuerza de cada una á 300 hombres, á la par que se reducía á diez el número de compañías de cada tercio, con arreglo á lo dispuesto en la Ordenanza expedida por el rey Felipe II en 1560, la cual previno también que dos de esas compañías estuvieran armadas de arcabuces y las restantes de picas.

Es de advertir que en aquel tiempo, y mucho después, las compañías se designaban por el nombre de sus capitanes, y por la antigüedad de éstos tomaban su colocación en el cuerpo de que formaban parte; la que en el tercio tenía puesto preferente pertenecía al Maestre de Campo, quien directamente la gobernaba. Desde fines del siglo XVI comenzó á descender la fuerza de las compañías; 250 hombres tenía cada una de las trece que componían un tercio de los organizados en 1580 para la guerra de Portugal; la Ordenanza publicada por Felipe III en 1603 asignó á la compañía 150 hombres, ó 100 sólo, según se encontrasen en la península ó en los demás Estados de la Monarquía; y por más que la Ordenanza de 1632 mantuvo la organización anterior de los tercios con 239 hombres por compañía, es lo cierto que la marcha general de las cosas iba señalando un descenso en la importancia y fuerza de las compañías, que llegaron á tener únicamente 50 hombres en fines del siglo XVII, yendo aparejada la debilidad y pequeñez de esta unidad orgánica con la flaqueza y abatimiento en que cayó nuestra patria, poco antes preponderante y dominadora en el mundo.

No parece de este lugar que señalemos detenidamente las condiciones de las compañías de infantería española en el siglo XVI y la primera mitad de la centuria siguiente: colectivamente los hombres que las formaban constituían un admirable conjunto que podrá siempre ofrecerse como dechado de elemento poderoso y sin igual quizá en las competencias guerreras; pero su composición interna al concluir el siglo XVI adolecía de faltas grandes de uniformidad, vigor y espíritu militar, según se advierte en el siguiente autorizado texto, que con razón recuerda Almirante en su *Diccionario militar*: «Las compañías de soldados al tiempo de agora no han número cierto, quién más y quién menos, las cuales, grandes ó pequeñas que sean, tienen todas tres maneras de soldados. Una los llama *maltrapillos* ó pícaros, otra *ordinarios*, y la otra *particulares*. Los *maltrapillos* ó pícaros son los que no tienen cuenta de su persona ni honra, y menos de sus armas, y éstos son los que en sus tierras son ruínes y malos, y sirven en las compañías más por bulto y número que por otra cosa; y cuando acontece algún desorden, para ahorcar un bellaco y no un soldado honrado. Los otros que se dicen *ordinarios* son los más que hay en la compañía, y aunque son los hombres honrados y sirven bien en lo que les toca en servicio de su compañía, no pretenden subir á más que ser soldados, siempre para ganar su sueldo; porque el natural no los inclina á más por valientes y honrados que sean, ó por ser hombres rudos y de poca habilidad; y los otros que se llaman *particulares* son hombres nobles, de buen pensamiento y hábiles. Estos son de la escuadra del capitán, y los más son coseletes aventajados en el sueldo, honran la compañía y suelen señalarse en las batallas y ocasiones que se ofrecen para subir, mediante el valor de sus personas, á ser oficiales, que los apocados se contentan con el poco.» (Bartolomé Scarión de Pavía, *Doctrina militar*, fol. 70.) A este último tipo de soldado de infantería en los mejores tiempos de la milicia española, se refiere, sin duda, el Sr. Cánovas del Castillo, al decir en su notabilísimo estudio acerca de la casa de Austria: «No en vano cuando un general ó Maestre de Campo se veía maltratado en una acción de guerra por la fortuna, iba de ordinario á recobrar ó depurar su honor en las filas de aquella infantería, *sirviendo con una pica*: no en vano encerraban siempre sus primeras hileras multitud de capitanes y oficiales reformados ó de reemplazo, no pocos señores de vida airada ó de cortos haberes, que querían buscarse la vida en ejercicio honrado, y hasta muchos *señores de hábito*, es decir, caballeros de las orgullosas órdenes militares.»

Desde la primera organización de la infantería española, tenía cada compañía su bandera, y á esto obedeció la aparición del cargo de abanderado que se creó por la Ordenanza de 28 de junio de 1632. Con tal motivo, y por ser la bandera la principal insignia de los ejércitos, y símbolo sagrado donde se deposita la honra militar de cuantos á su alrededor se agrupan, fué *bandera* sinónimo de *compañía* hasta el año 1640 en que se mandaron suprimir las banderas de las compañías, y conservarse únicamente en cada tercio la del Maestre de Campo.

Durante los siglos XVI y XVII predominó constantemente el uso de las picas en la infantería; y aunque era conocido el efecto de las armas de fuego que se iban de día en día perfeccionando, transformándose de arcabuces en mosquetes y variando en condiciones de ligereza y de facilidad en el tiro, es lo cierto que los piqueros conservaban su antigua importancia, hasta el punto de que sólo una pequeña parte de arcabuceros y mosqueteros entraron por aquella época en la constitución de los tercios y regimientos de infantería. Dos compañías de arcabuceros ó mosqueteros, ó tres á lo sumo, habría en cada uno de estos cuerpos, para un total que variaba entre 10 y 20 compañías, y sólo se ve en dicho período una organización más adecuada á los buenos principios, en la que á las reservas ó milicias provinciales dió el rey Felipe II, estableciendo compañías independientes compuestas por mitad de arcabuceros y piqueros. Ya al terminar el siglo XVII se organizaron en 26 de abril de 1685 cuatro compañías de 50 hombres, armados de fusil y bayoneta, teniendo sin duda en cuenta que la invención y uso de las granadas de mano habían motivado en algunas naciones la creación de compañías de granaderos, á los cuales se semejaron aquéllas.

En lo que atañe á las fuerzas de caballería durante los siglos XV y XVI, en los cuales es bien que nos detengamos un poco, ya que servíamos de modelo en lo militar á todos los ejércitos del mundo, vemos dicha arma constituída en compañías, cuya fuerza variaba á principios de la primera de aquellas centurias entre 50 y 100 lanzas. Veintiséis compañías de caballería de línea y 17 de jinetes ligeros ó estradiotes existían en España en 1512; en cada una de estas compañías de á 100 plazas había una sección de escopeteros y el resto iba armado con lanza, espada, puñal y martillo de armas. Redújose poco después la fuerza de las compañías de caballería y su número total; y cuando Felipe II dictó la Ordenanza de 1560, formó compañías de 50 plazas, sustituyendo los estradiotes por herreruelos ó pistoletes, así llamados porque sus armas eran una espada y una pistola tercerola. Así, con ligeras modificaciones, continuaron constituídas las compañías de caballería como unidades de todo punto independientes, en lo orgánico, táctico y administrativo, á diferencia de lo que sucedía en el arma de infantería desde los comienzos del siglo XVI, hasta que en 1635 el cardenal infante, gobernador general de los Países Bajos, dispuso que las compañías de jinetes de aquel ejército se agrupasen formando cuerpos que denominó *trozos*. Esta nueva unidad de conjunto, que hizo necesario el aumento de la fuerza de caballería, cambió en 1649 su nombre por el de tercio, quedando organizados en los Países Bajos 24 tercios de á seis compañías: y como cada una de éstas constaba de coraceros-lanceros y arcabuceros, con que á la vez y en combinación acertada podían emplearse las armas blancas y las de fuego, entraban en su composición un capitán de coraza-lanzas, capitán de arcabuceros, teniente de coraza-lanzas, teniente de arcabuceros, alférez de coraza-lanzas, dos trompetas, furriel, herrador, capellán y 88 soldados, inclusos cinco cabos de escuadra y cinco entretenidos. Hasta el año 1656 no se adoptó para el ejército de la Península la innovación introducida hacia veinte años en los Países Bajos; pero como la conveniencia de una unidad colectiva superior á la compañía estuviese ya generalmente reconocida, se ordenó entonces que toda la caballería se organizase en trozos de 12 compañías, de las cuales una pertenecía directamente al comisario general, que era el jefe superior de todas las fuerzas de jinetes, continuando así las cosas en lo fundamental hasta la terminación del siglo XVII.

Cosa semejante á lo que venía sucediendo en nuestra patria, respecto á la organización de las compañías, acaecía tambien en las demás naciones de Europa. Los franceses, durante la primera parte del reinado de Francisco I, tenían compañías de infantería que, según Brantome, se elevaban á 6 ó 7 000 hombres; agrupáronse después éstas para formar legiones con seis compañías de á 1 000 plazas cada una; reaparecieron luego las antiguas compañías con el nombre de *bandas* al suprimirse las legiones, y reunidas luego en regimientos, se fué reduciendo considerablemente su forma é importancia. «De reforma en reforma, dice Bardin, llegan á tener menos de 40 hombres, y estas circunstancias producen la depreciación progresiva del título de compañía y del título de capitán, tan diferente entonces de lo que era en tiempo de los capitanes en jefe.»

Modificada considerablemente la organización del ejército español desde el advenimiento de Felipe V al trono, al empezar el siglo XVIII, dejaron de constituir tercios las compañías para agruparse en 1702 en batallones; luego, en 1704, en regimientos; y más tarde en batallones, cuando éstos fueron una unidad orgánica dentro del regimiento. Decayó el uso de la pica; y si en 1702 había diez piqueros para 37 arcabuceros dentro de cada compañía, seguimos al fin la corriente de las nuevas ideas que se abrían paso en todos los ejércitos, reemplazando en 1703 el arcabuz y la pica con el fusil y la bayoneta. Variable fué el número de compañías que componían la unidad superior á que pertenecían, hasta llegar á ocho de fusileros y una de granaderos en la organización que se dió al arma de infantería por la Ordenanza de 22 de octubre de 1768, introduciéndose entonces en éste y otros particulares alteraciones de entidad con que se corregían vicios orgánicos que aún se mantenían. «A pesar, escribe Almirante, de la formación de tercios y regimientos, y del aumento de éstos á dos y tres batallones; á pesar de la extinción de la compañía coronela, y de no ser ya cada una propiedad de su respectivo capitán, es notable que no dejasen de designarse oficialmente por el nombre de aquél y tomar su antigüedad hasta la Ordenanza general de 1768, hoy vigente, que en su artículo 11, tít. 1, tratado 1, dice: *Las compañías de cada batallón conservarán fijo el lugar que tenga cada una desde el día de la publicación de esta Ordenanza, cesando la práctica de interpolarlas por antigüedad de capitanes...* Esto prueba lo difícil que es en organización, como en todo, desarraigar la rutina. Cuando la antigüedad ú orden de procedencia y formación de las compañías dependía de la antigüedad de su capitán, variando la compañía de puesto con él, los papeles no podían estar más trocados: en lugar de honrarse el capitán con su compañía, ésta era la honrada con su capitán.» *(Dicc. mil.*, pág. 278.)

Sin grandes mudanzas en su constitución, y sin alteración alguna en su modo ser y las funciones que cumplía en la guerra, continuó la compañía de infantería por espacio de un siglo, hasta que la aparición del nuevo armamento de tiro rápido vino á cambiar profundamente su papel y á darle mayor importancia. La campaña de 1866 produjo reñida controversia entre los que analizaban las consecuencias del fusil de aguja: mostráronse algunos escritores partidarios de las columnas de compañía, y otros, entre ellos el conocido Rustow, se oponían á que la compañía fuese considerada como unidad independiente sobre el campo de batalla, fundándose en que, á su parecer, se dividía de tal suerte mucho el mando superior, se favorecía con exceso el combate de tiradores, y los jefes hallaban gran dificultad para juntar sus fuerzas. Pero la guerra franco-alemana afirmó los nuevos principios, y desde entonces ya no hubo manera de contrarrestar la importancia de la compañía y su influencia en el combate. «La menor unidad táctica es el batallón... La compañía es unidad de combate,» dice el reglamento para la instrucción de batallón publicado en España en 1881, cuando nos decidimos, por fin, á aceptar en toda su pureza las ideas reformadoras. La nueva táctica es incomprensible sin dar á la compañía libertad de acción para formar su columna independiente, y ser así verdadera unidad de combate; razonando esta opinión, escribió un distinguido publicista militar, compatriota nuestro: «...Basta considerar que las batallas actuales son una serie de combates para ocupar ó defender puntos naturales ó artificiales del terreno. En una parte de la línea importa la posesión de un caserío, en otra la de una altura; aquí es preciso ser dueño de un bosque; más allá de un puente que está sobre un arroyo. Esta multitud de objetos requiere también una multitud de hechos parciales, de combates sueltos, aunque armonizados entre sí por el plan del general en jefe. Con el vigor que ha tomado la defensa á causa del fusil de tiro rápido, estos combates no pueden tener lugar atacando de frente las posiciones, como lo han probado, entre otros muchos, Saint-Privat y San Pedro Abanto. Es, pues, indispensable combinar los ataques de frente con los de flanco; esto es, converger con varias unidades tácticas hacia el punto cuya posición se desea; y estas unidades no pueden ser, por lo ordinario, ni batallones ni medios batallones; en primer lugar, porque su número habría de ser excesivo; en segundo, porque ya hemos dicho que tales masas no resisten á la lluvia de fuego que arroja el enemigo. Sólo la columna de compañía, subdividida en los tres escalones de guerrilla, reserva parcial y reserva total, ó, por lo menos, en los dos primeros, llevando otra ú otras compañías como reserva general, puede satisfacer aquellas condiciones.» (Moreno, *Est. sobre táct. de inf.*, capítulo XXIV, pág. 456.) Al señalar así lo que es actualmente la compañía en el combate moderno, se deduce la conveniencia de que cada batallón no tenga más de cuatro de aquellas unidades, que es el número máximo de las que puede manejar un jefe desde que ha desaparecido el tacto de codos, y se reconoció la necesidad de dar relativa independencia á la compañía. Pero la compañía ha de poder descomponerse en dos ó tres escalones y atacar en orden cerrado, y, por lo tanto, se hace preciso que sus fracciones en el primer caso y su conjunto en ambos no presenten grupos sobrado reducidos que carezcan de vigor en el combate. Esta es la causa de que en los ejércitos actuales no se admitan para la guerra compañías menores de 200 hombres.

Y ya, para terminar esta reseña, expondremos algunas consideraciones respecto de la vida que alcanzó la compañía de jinetes después de comenzar el siglo XVIII. Al dar Felipe V nueva organización á la caballería y dragones, según los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ordenanza de Flandes, publicada en 10 de abril de 1702, introdujo el escuadrón como unidad orgánica dentro del regimiento, constituyendo aquél con tres ó cuatro compañías. Y de esta suerte continuaron las cosas con pequeñas alteraciones, hasta que disminuyendo sucesivamente el número de compañías que formaban cada escuadrón, se constituyeron en 1844 escuadrones-compañías y desapareció al fin totalmente la unidad orgánica compañía, que tan remoto abolengo tenía en los cuerpos de jinetes. Dió, sin duda, lugar á la existencia simultánea de los escuadrones y compañías de caballería, el que conceptuaran muchos que, á la manera que en los regimientos de infantería había batallones y compañías, debía existir también una subdivisión análoga en la caballería, y ser en la organización de esta arma el escuadrón unidad táctica al modo que lo era el batallón, y la compañía unidad principal y exclusivamente administrativa. Pero si estos razonamientos pudieron parecer lógicos en algún tiempo, hoy no pueden resistir el examen más benévolo; y como en la Milicia, más quizás que en ningún otro elemento, todo lo que no es necesario perjudica y estorba, motivo fundado hubo para suprimir en la caballería una unidad orgánica de todo punto innecesaria en la época actual.

Compañía coronela. – Dijimos antes que los Maestres de Campo de los antiguos tercios mandaban y administraban directamente una compañía, que, como es natural, ocupaba el primer lugar; esta práctica, transportada al través del cambio de organización que sufrió el ejército en España á principios del siglo XVIII, produjo la compañía coronela, que era también conocida en Francia en los dos siglos precedentes. Allí, sin embargo, la compañía coronela tomó primeramente este nombre, porque sobre ella ejercía la propiedad y el mando el coronel general, quien en rigor delegaba su autoridad en un capitán llamado teniente del coronel, por abreviar teniente coronel; más tarde, al crearse los regimientos de infantería, el coronel general tuvo una compañía coronela en cada uno de los nuevos cuerpos; y no mucho después, atribuyéndose los coroneles de los regimientos consideraciones y autoridad que no les competían, crearon compañías coronelas, las cuales marchaban á la cabeza de los cuerpos, para significar que el jefe del regimiento se consideraba á sí propio como un coronel general y se atribuía sus prerrogativas.

Aceptada en tal forma en nuestra nación la compañía coronela, que entre las demás era dignificada por el nombre que ostentaba y el puesto de preferencia que le correspondía, mantúvose por espacio de bastantes años, igual que la bandera coronela; y como los franceses en tiempo de Luis XIV establecieron la compañía teniente coronela, para sustituir á la coronela, cuando el rey atrajo á sí las prerrogativas del coronel general, sin perjuicio de volver á crear muy luego la compañía coronela en calidad de usufructo concedido al coronel del cuerpo respectivo, seguimos nosotros la corriente de la moda transpirenaica, y ya en las Ordenanzas de 1702 se dispuso que el teniente coronel, lo mismo que el coronel, tuviese compañía. Con estas explicaciones no aparece, por lo tanto, extraño que el sargento mayor no fuese propietario de compañía, de la manera que los otros dos jefes, por más que Almirante opina que la verdadera causa de la inferioridad en que se veía el tercer jefe del regimiento era debida á que procedía de clases inferiores, mientras que el coronel ordinariamente no pasaba por ellas, y por eso disfrutó del provecho cuando lo hubo y del lustre después. Por fin, en Real orden de 1.° de enero de 1761 se suprimieron las compañías coronela y teniente coronela; y de conformidad con el mismo criterio que inspiró esta conveniente disposición, la Ordenanza de 1768 estableció en los artículos 5.° y 6.°, tít. I, trat. I, que el coronel y el teniente coronel del regimiento no han de tener compañía. Pero á la vez que esto se hacía en la infantería, por una falta de uniformidad difícilmente comprensible, consignó la misma Ordenanza lo que sigue al tratar de la fuerza y pie de los regimientos de caballería y dragones, en el trat. I, tít. III, art. 2.°: «Los dos primeros escuadrones los mandarán el coronel y el teniente coronel, y los otros dos sus respectivos comandantes, que tendrán compañía,» añadiendo después el artículo 3.°: «La plana mayor se compondrá del coronel, teniente coronel (con compañía ambos jefes)...» Es de advertir que desde 1656, en que las compañías se reunían formando trozos de jinetes, los comisarios generales que mandaban éstos tenían compañía, y que al igual que la infantería tuvo la caballería compañías coronelas y teniente coronelas desde que se publicó la Ordenanza de Flandes de 1702.

Compañías de preferencia. – Designábase con este nombre genérico á las dos compañías de granaderos y cazadores de un batallón de infantería de línea, y á las de carabineros y tiradores que por algún tiempo existieron en los batallones ligeros. En unas y otras, compuestas de soldados elegidos, gozaban los que á ellas pertenecían de ventajas en sueldo y consideración. Creáronse en más antigua fecha que las otras las compañías de granaderos, donde se reunieron en Francia y otras naciones, poco después de promediar el siglo XVII, soldados robustos, valientes y de especiales condiciones, que en los sitios de plazas habían de arrojar granadas de mano destinadas á desalojar al sitiado del camino cubierto; en 1672 agregaron ya los franceses á cada batallón una compañía de granaderos, armada de fusil con bayoneta. Iba ya declinando nuestra influencia en Europa; perdida la preponderancia militar que nos daba autonomía y carácter especial, copiábamos, ya con más ó menos acierto, lo que allende los Pirineos se aplicaba: así fué que muy luego introdujimos en nuestra organización las compañías de granaderos, al modo que se usaban en otros países. En Real orden de 26 de abril de 1685 se lee textualmente: «Teniendo no sólo por útil, sino necesaria, la introducción de compañías de granaderos en mis ejércitos, como se estilan en los de otros príncipes, á que da justo motivo la forma con que se sirven de ellas los enemigos, para poderles hacer oposición y ofensa con igualdad de armas en las operaciones, he resuelto que en cada uno de los ejércitos de Cataluña, Flandes y Milán se formen cuatro compañías, de á cincuenta hombres cada una, soldados y reformados con sus oficiales, escogiéndose los que fuesen más á propósito para este manejo, y armándolas con fusiles (escopetas largas) y bayonetas que se pueden fijar en ellos, de manera que después de haber disparado les sirvan como chuzos de largas picas...» Arraigaron pronto las nuevas compañías en España: la célebre Ordenanza de Flandes de 1702 estableció una compañía de granaderos por cada batallón, que había de ser mantenida por las restantes del mismo cuerpo, eligiendo el capitán de aquélla los soldados que quisiera, como no fuesen caporales, lampesadas, ó reclutas, entre los que tuviesen edad para soportar la fatiga, hubieran visto acciones, estuviesen conocidos por bizarros, y contasen seis años de servicio; el capitán y los oficiales de las compañías de granaderos debían de haber servido con reputación y tener la edad y robustez precisas para marchar á pie y sobrellevar el mayor trabajo.

A estas mismas ideas se ajusta el tít. II, trat. I, de la Ordenanza de 1768, que se refiere á la saca de granaderos, é iguales prácticas se observaron más tarde, á fin de que la compañía de granaderos de cada batallón tuviese el personal más experimentado, robusto, bizarro, bien formado, ágil, y de honrado proceder, que hubiese en el cuerpo respectivo. Durante el siglo actual, queriendo sin duda imitar el ejemplo de otras naciones, no nos conformamos con tener compañías de granaderos, sino que constituímos en diversas circunstancias, batallones, regimientos y hasta brigadas de ese instituto, con particularidades tan extrañas como la de tener una compañía de cazadores dentro de cada uno de los batallones organizados en 1.° de julio de 1810.

Reconocida en comienzos del siglo actual en nuestra patria la conveniencia de agrupar los soldados escogidos que con el particular destino de tiradores seguían á sus cuerpos en todas las maniobras de guerra, haciendo de descubridores en las marchas y sosteniendo las retiradas, se crearon las compañías de cazadores por reglamento de 23 de enero de 1809, destinando una de ellas á cada uno de los batallones de línea. Poco después se dió á estas compañías la misma consideración que á las de granaderos, preceptuando la Real orden de 17 de abril de 1819 «que el servicio de guarnición y preferencia que hicieren sea alternado entre unos y otros (granaderos y cazadores) sin diferencia alguna.» Peferíase para soldados de la compañía de cazadores los de menos talla del batallón, siempre que tuviesen la agilidad que requiere el servicio de tropas ligeras, y especialmente los que eran conocidos por mejores tiradores. Figurando así en cada batallón de línea una compañía de granaderos y otra de cazadores, que formaban á la derecha y á la izquierda, ó á la cabeza y á retaguardia del batallón, comprendiendo entre sí á las compa-

ñías de fusileros ó del centro; y gozando una y otra compañía de preeminencias y ventajas que las distinguían de las demás, se igualaban las dos en condiciones de valor y espíritu militar, estableciéndose á la continua nobles competencias con que se emulaban en hechos heroicos. Pero con todo eso, desde la creación de tropas ligeras especiales, y principalmente desde que la instrucción y el armamento son iguales para todas las tropas de infantería, no podían subsistir por mucho tiempo las compañías de cazadores en los batallones, ni tampoco las compañías especiales de granaderos, que ninguna misión particular tenían que desempeñar en esta época, como no tiene el hacer vano alarde de una agrupación de hombres de más aventajada talla y robustez, con cierto desdén para las restantes compañías del cuerpo de que formaban parte. Lógica, pues, y conveniente fué la desaparición de unas y otras compañías de preferencia, resuelta en la organización dada al arma de infantería por Real decreto de 23 de junio de 1864.

Como antes se ha indicado, las compañías de carabineros y tiradores significaron en los batallones ligeros cosa parecida á lo que representaban las compañías de granaderos y cazadores en los batallones de línea. Acreditada, sin embargo, muy luego su falta de utilidad, alcanzaron muy corta vida en nuestra organización militar: surgieron en la que las Cortes del Reino dieron á la infantería en 1821 durante el gobierno constitucional, y desaparecieron definitivamente veinte años después.

Compañías de fusileros se llamaron las compañías del batallón que no tenían título ni condiciones de preferencia. Ya en la organización dada á la infantería española por Real orden de 11 de enero de 1746, aparecen en cada batallón de línea nueve compañías de fusileros formando cuerpo con una de granaderos; y cuando más tarde se crearon compañías de cazadores, las de fusileros tomaron lugar en el batallón entre la compañías de granaderos y la de cazadores, por lo cual recibieron además el nombre de compañía del centro. También se denominaron en lenguaje oficial compañías sencillas, como lo demuestran los textos de los títulos I y II del trat. I de las Ordenanzas de 1768, donde indistintamente se usan los nombres de compañías de fusileros y compañías sencillas.

–Compañía de Jesús: *Hist. ecles.* V. Jesuítas.

–Compañías blancas, negras, etc. *Hist.* Partidas de aventureros que durante el espacio comprendido entre los siglos XII y XVI asolaron Francia é Italia, algunas de las que en tiempo de D. Pedro el Cruel vinieron á España á auxiliar á su hermano Enrique de Trastamara. Durante el largo período señalado y en los países por ellas visitados, recibieron las compañías muchos nombres, tales como *grandes compañías, Compañías negras, Compañías blancas, aventureros, tartvenus, brabançons*, etc., etc. Nacieron de la anarquía feudal y vivieron lo que el poder real tardó en adquirir solidez y disponer de los ejércitos permanentes.

Los señores que volvieron de la primera Cruzada halláronse sin patrimonio y sin rentas. Como tenían del honor un concepto muy raro, dedicáronse al merodeo, asaltando á los comerciantes y viajeros. No faltaron pecheros y vagabundos que se asociasen á sus empresas. La guerra secular entre Francia é Inglaterra favoreció el desarrollo de estas partidas, porque los reyes de ambas naciones se sirvieron de ellas. En 1173 Enrique II de Inglaterra envió á Bretaña una tropa de estos aventureros que devastó el país. Juan Sin Tierra les confió la custodia de las provincias francesas ocupadas por los ingleses y el cuidado de saquear las regiones que aún dependían de Francia. En cambio Raimundo VI, conde de Tolosa, hizo una guerra encarnizada á las que recorrían sus Estados, destruyéndolas casi por completo. Un verdadero ejército de aventureros cayó sobre Italia en 1353. Formábanle 20 000 alemanes y llevó el nombre de la *Gran compañía*. Brocarde de Funstrange, noble lorenés, asoló la Champagne al frente de una partida de las compañías. El delfín Carlos no encontró mejor medio de hacerle frente que comprar los servicios de otro jefe de las compañías llamado Eustaquio d'Aubericourt, gentilhombre gascón. En vez de combatir, los dos aventureros unieron su hueste que ascendía á 17 000 hombres. Infinidad de poblaciones grandes y pequeñas fueron saqueadas é incendiadas. Provincias enteras cayeron en su poder, y no sólo los nobles más poderosos, sino que los mismos reyes las temían. En Francia fué necesario provocar un levantamiento en masa contra las grandes compañías. Estas se apoderaron de varias plazas fuertes. Convirtieron en centro de sus operaciones la población de Ance, situada sobre el Caour, á poca distancia de Lyón. Dividiéronse en tres ejércitos: uno se estableció en el Maconnais, otro en el Lyonnais y el tercero marchó Ródano abajo, á Avignón. De allí se esparció por toda la Provenza, obligando á los habitantes á pagarles fuertes contribuciones y á entregarles las mujeres más hermosas. Después de una breve excursión á Borgoña, Arnaldo de Cervola, que así se llamaba el jefe de la banda, puso sitio á Aix y se disponía á pasar á Italia cuando el delfín Carlos la tomó á sueldo para combatir á los ingleses. Pero tras la banda de Arnaldo de Cervola vino la de Guy-du-Pin, que se estableció en los mismos parajes y continuó en mayor escala las mismas exacciones.

Por entonces fué cuando reunidas muchas compañías eligieron un capitán soberano que se titulaba *amigo de Dios y enemigo de todo el mundo* (1360). El Papa Inocencio VI creyó que tendrían eficacia contra ellas los dardos de la excomunión, pero sólo consiguió al lanzarlos atraer varias compañías sobre Avignón. Inocencio llamó entonces á todos los príncipes cristianos á las armas contra los sacrílegos, concediendo á los que se armasen contra éstas las mismas indulgencias que á los que iban á Tierra Santa á pelear con los infieles. Los aventureros hicieron entonces la paz con el Pontífice mediante la absolución general de sus pecados y 6 000 florines de oro. Recibida esta suma evacuaron el Pont-Saint-Esprit, cruzaron la Provenza y fueron á ponerse al servicio del marqués de Monferrato, en guerra entonces con el conde de Milán. Era tal en este tiempo la audacia de los aventureros, que uno de ellos, Juan de Gouges, señor de Seus, se hizo proclamar rey de Francia, respondiendo sin duda á las medidas que éste había adoptado contra las compañías. Jacobo de Borbón, al frente de 10 000 hombres, fué enviado contra los que ocupaban el Lyonnais. Derrotado y muerto en la batalla de Brignais, la audacia de los aventureros aumentó, á la par que su número, pues ya por entonces estaban de regreso los que habían pasado á Italia al servicio del marqués de Monferrato. Las provincias del Sur de Francia continuaron siendo teatro principal de sus correrías. Entre otras bandas formóse una compuesta únicamente de nobles á las órdenes de Seguín de Badefol, señor de Casteluau de Baviera, que se hacía llamar *rey de las compañías*. Constaba esta tropa de 3 000 hombres y llamábase *Sociedad tiránica*. Se apoderó de la opulenta abadía de San Julián convirtiéndola en su plaza de armas, de Puy, Aniana, Guignac, Pont-Saint-Esprit, Meude, etc., etc. Los habitantes del Languedoc se unieron entonces, mas no para combatir la Sociedad tiránica, sino para entregar á sus jefes una fuerte suma, á cambio de la cual se comprometían á abandonar el Languedoc y aun la Francia. A pesar del tratado los de la Sociedad continuaron devastando el país, y por segunda vez fué necesario comprar á Badefol para que se alejara (1363). Carlos el Malo necesitó poco después los servicios de éste. Quiso cobrarlos Badefol muy caros y Carlos le envenenó en un banquete. Todos sus soldados quedaron á sueldo de Carlos. Otra partida de nobles mandada por Bérard d'Albert puso sitio á Montpellier. Roberto III, de la casa de Bouillón, y jefe también de una partida, murió en una prisión, siendo sus bienes confiscados. Pacimburgo, dueño del castillo de Salque, y llamado el *insigne ladrón*, recibió del mariscal Audenchan en 1363 la suma de 100 000 florines y la promesa de un rico botín para venir á España y auxiliar á Enrique de Trastamara contra su hermano don Pedro el Cruel. La mayor parte de las compañías de Pacimburgo, después de repartirse el dinero, permanecieron en Francia, especialmente Raboud de Nissy, terror del Bajo Languedoc. Esta primera tentativa del ambicioso bastardo, más tarde fratricida, abortó completamente. Al año siguiente vemos de nuevo á los nobles asociados para el robo. Formáronse en Francia tres compañías: una, llamada la *Gran Compañía*, se dirigió por la Auvernia y las márgenes del Loire á Champagne; otra, titulada *Navarra*, á sueldo de Carlos el Malo, invadió la Borgoña, y la tercera, que tomó el nombre de *Comtois*, marchó al Franco-Condado. Las tres causaron enormes daños en los países que recorrieron, al extremo de que Carlos V de Francia pidió socorro contra ellas á Eduardo de Inglaterra, pero luego se arrepintió pensando que bien podría éste ponerse al frente de los aventureros para acabar de conquistar la Francia. Duguesclín consiguió persuadir poco después á muchos de sus jefes de la conveniencia de pasar á España al servicio de Enrique de Trastamara. El tratado se concluyó en Chalons-sur-Saone. Los aventureros recibieron 200 000 florines y la promesa de un rico botín. Duguesclín fué reconocido jefe supremo de las compañías. Al acercarse á Avignón, el Papa, asustado, envió un cardenal como embajador. «Bien venido, le dijo un capitán: ¿traéis dinero?» Nueva absolución general y nuevo tributo fué el resultado de esta conferencia, con la sola diferencia de que los aventureros no quisieron admitir el dinero de los burgueses de Avignón, y fué necesario que los cardenales se cotizaran para satisfacer la suma por completo. Después las compañías pasaron á España donde tomaron el nombre de *Compañías blancas*, de la cruz blanca que llevaban en el pecho. Duguesclín, su jefe, era un caballero bretón, dotado de grandes fuerzas y no menor osadía, pero rudo é ignorante al extremo de no saber leer. Era deforme y solía decir de sí mismo: «Soy muy feo y jamás inspiraré interés á las damas; pero en cambio sabré hacerme temer de mis enemigos.» En el primer torneo en que tomó parte derribó doce caballos. En otra ocasión se defendió con solos veinte hombres contra más de 2 000 ingleses. Por su fuerza y su valor llegó á ser condestable de Francia (V. Duguesclín). La primera ciudad castellana en que entró el de Trastamara con sus nuevos aliados fué Calahorra, en la que se proclamó por primera vez don Enrique. Dirigióse éste desde allí á Navarrete y Bribiesca. Hallábase entonces don Pedro en Burgos, y el señor de Albret y otros caballeros franceses le hicieron allí proposiciones, ofreciéndole que las compañías pasarían á su servicio mediante cierto estipendio. Negóse don Pedro, y dispúsose á partir para Sevilla con gran estupor de los habitantes de aquella ciudad que se le ofrecieron incondicionalmente, y que al ver su obstinación le rogaron les alzase el juramento de fidelidad para el caso de no poderse defender de don Enrique. Cuando don Pedro salió para Sevilla Burgos se entregó á don Enrique. Este pasó luego a Toledo, cuya ciudad se le entregó sin resistencia. Muchas ciudades de Castilla enviaron sus procuradores á prestarle homenaje. Hasta de Sevilla tuvo que salir huyendo don Pedro y, pasando á Galicia por Portugal, se embarcó para Bayona, que entonces pertenecía á Inglaterra. Tal fué la primera campaña que las compañías blancas hicieron en la península. Cuando don Enrique se vió dueño de casi toda Castilla, sin oposición alguna, pues don Pedro se hallaba fugitivo en Bayona, volvió la vista hacia los inanditos desmanes que cometían las compañías y las licenció, excepción hecha de los bretones de Duguesclín y los ingleses de Hugo de Coverley, fuerzas que en conjunto sumarían unas mil quinientas lanzas. Dirigióse con ellos á Galicia, donde se mantenía por don Pedro don Fernando de Castro, conde de Castrojeriz. Castro se defendió en Lugo durante dos meses, al cabo de los cuales pactó con don Enrique que, si en cinco meses no le socorría don Pedro, le entregaría todas las plazas de Galicia. Don Enrique tuvo que acceder, porque había llegado á su noticia que don Pedro se aprestaba á invadir el reino con el auxilio de los reyes de Inglaterra y Navarra. En efecto, el príncipe Eduardo de Gales, conocido por el nombre de *Príncipe Negro*, del color de su armadura, había prometido su apoyo al príncipe fugitivo. Intentó don Enrique apartar á Carlos el Malo de la alianza, y tuvo una entrevista con él en Santa Cruz de Campezu, dándole la villa de Logroño á cambio de la promesa que le hizo de no dar paso por Roncesvalles á don Pedro ni á sus tropas. Coverley se retiró con sus ingleses por no querer pelear contra un príncipe inglés. A pesar de las promesas de Carlos, Pedro I y los ingleses cruzaron sin obstáculo el puerto de Roncesvalles y se vinieron hasta el Ebro sin obstáculo alguno.

En los campos de Nájera venció el Príncipe

Negro á Enrique de Trastamara y Duguesclín. Poco después se renovó la guerra, en la que también figuraron Duguesclín y algunos auxiliares franceses. V. DUGUESCLÍN Y PEDRO DE CASTILLA.

Duguesclín recibió en pago de sus servicios el señorío de Molina con el título de duque, el condado de Trastamara, la ciudad de Soria, con las villas de Atienza, Almazán, Morón, Monteagudo y Teba, y dos mil doblas. El negocio de Castilla fué, pues, de los mejores que hicieron las compañías. Salieron éstas de Castilla con su jefe, *aviéndole fecho el pago de todo lo que le debíamos*, como dice el propio D. Enrique en carta dirigida á las ciudades del reino con fecha 10 de marzo de 1375. No fueron las compañías blancas las últimas. En época posterior, ya en los comienzos de la Edad Moderna, existían aún en Francia las compañías de Olmière, apodado *Bursec*. Había asentado sus reales en el castillo de Gévaudan, desde donde lanzaba su gente sobre todo el Languedoc. El padre de Olmière era individuo del Parlamento de Tolosa. En 1554 los estados de esta provincia reclamaron el auxilio de la ley contra estos bandidos. Fueron confiscados los bienes de Olmière y de sus hijos, pero no por eso cesó aquél en sus correrías y rapiñas. Puesta á precio su cabeza y vendido por dos de los suyos, fué conducido poco después y condenado á muerte, sin que fuera posible salvarle. En tiempo de las turbulencias de la Liga, es decir, á fin del siglo XVI, tres hermanos bretones de la familia Guilleri organizaron una partida de aventureros que fué durante mucho tiempo el terror de Normandía y de las provincias centrales. Tenían su principal plaza de armas en una fortaleza situada entre la Bretaña y el Poitou. En los árboles, cerca de los caminos, habían hecho fijar carteles que decían: «La paz á los gentileshombres; la muerte á los prebostes y arqueros; la bolsa á los comerciantes.» Tal era su programa; Enrique IV envió contra ellos un ejército de 5 000 hombres que exterminó la banda y demolió el castillo. Los jefes fueron condenados y ejecutados en 1608. Así acabaron las compañías.

– COMPAÑÍAS DE JEHÚ: *Hist.* Llamáronse así ciertas Sociedades que se organizaron en Francia en la época de reacción que siguió al terror. Aprovechando el odio que la revolución inspiraba á los que en ella habían perdido parientes y amigos, los realistas franceses organizaron estas Sociedades que acabaron por constituir un peligro serio para la República en Lyón y otras ciudades del Mediodía. Por la misma época se formaron en Marsella otras compañías en todo análogas á las de Jehú, de las que sólo se diferenciaban por el nombre. Llamábanse sus afiliados *Hijos del Sol*. Cometieron estos sectarios grandes violencias y asesinatos, dejándose llevar por el furor de exterminio que por entonces había invadido á los franceses, tanto republicanos como monárquicos. El 5 de mayo de 1795 tres grupos de *Compañeros* de Jehú se dirigieron á las cárceles de Reoanne, de Reclusas, y de San José, en Lyón, y mataron 97 terroristas, entre los cuales había tres mujeres. En una de las prisiones los detenidos se defendieron desesperadamente causando doce bajas á los asaltantes, que tuvieron que incendiar el edificio. Una veintena de terroristas que lograron escapar fueron cogidos al día siguiente como fieras. Las autoridades no hicieron esfuerzo alguno serio por contener estas matanzas. El 19 prairial algunos de los asesinos fueron llevados á los Tribunales, pero fueron absueltos. Seis días después de las matanzas de Lyón cuatrocientos *Hijos del Sol* procedentes de Marsella penetraron en el fuerte de Aix y asesinaron 29 detenidos. Quince días después repitiéronse en Tarascón iguales escenas, sin que las autoridades salieran de su inacción. El 17 también de prairial el fuerte de Saint Jean en Marsella fué asaltado por las compañías de Jehú é *Hijos del Sol*. Unos presos fueron asesinados y otros asfixiados en sus celdas. La resistencia fué desesperada al extremo de verse precisados los asesinos á barrer con metralla los corredores. Perecieron unos 200 terroristas que se hallaban allí encarcelados. Estas sangrientas escenas se repitieron en Tarascón, en Aix Lambese, Salon y Eyragues. Se acusa á la Convención de cierta complicidad con los autores de estos asesinatos. Parece demostrado que al principio poco ó nada hizo por impedirlos. Freron y Goupilleau fueron designados para marchar á las provincias del Mediodía y poner término á las matanzas. No sin trabajo consiguieron restablecer el orden, aunque no por mucho tiempo. En la Convención misma tuvieron defensores los asesinos, y animados por ellos los asesinatos continuaron, hasta el golpe de Estado de 18 fructidor del año V. Bernadotte hizo guillotinar en Marsella á los principales culpables. Los compañeros de Jehú formaron partidas que se establecieron principalmente en lo más montañoso del Alto Loire hasta que su jefe el feroz Allier fué detenido y muerto. El Directorio tuvo que declarar en estado de sitio la ciudad de Lyón en vista de la impunidad de que allí disfrutaban los compañeros de Jehú, haciendo extensiva esta medida á otras ciudades menos importantes. Las compañías se refugiaron entonces en los campos, viviendo del robo y llevando el terror á todas partes. Hasta la muerte de su jefe Jorge Cadondal no fué posible acabar con ellas. Condenado aquél y cumplida la sentencia, fueron extinguiéndose poco á poco. Se calcula en 4 000 el número de las víctimas de las compañías de Jehú.

– COMPAÑÍA: *Geog.* Hacienda y municip. del dist. de Ejutla, est. de Oajaca, Méjico; 2 100 habitantes. Por la parte N. de la municip. pasa el río Otoyal. || Hacienda de la municip. de Cuantzingo, dist. de Chalco, est. de Méjico; 270 habitantes. || Hacienda de la municip. de Huamantla, dist. de Juárez, est. de Tlaxcala, Méjico; 320 habits. || Rancho del part. y municip. de Salamanca, est. de Guanajuato, Méjico; 136 habitantes.

– COMPAÑÍA: *Geog.* Hacienda en el distrito Huamanguilla, prov. Huanta, dep. Ayacucho, Perú; 210 habits.

– COMPAÑÍA: *Geog.* Cordillera del macizo del Maipo, en los Andes Chilenos; su cumbre más elevada es el cerro de la Paloma; 5 072 m. || Pequeño centro de población sit. en la orilla N. del río Coquimbo, frente á la c. de La Serena, Chile. Cinco kms. al N.O. se levanta el cerro *Brillador*, así llamado por el color amarillo brillante que de él se extrae. || Pequeño centro de población del dep. de Rancagua, al N.O. de la c. de este nombre, Chile.

COMPAÑO (del b. lat. *compānium*, sociedad, junta, compañía; del lat. *cum*, con, y *panis*, pan): m. ant. COMPAÑERO.

> ... es (maese Pedro) hombre galante, como dicen en Italia, y bon COMPAÑO, y dase la mejor vida del mundo: etc.
>
> CERVANTES.

COMPAÑÓN (de *compaño*): m. TESTÍCULO.

> Mezcladas con aceite Omfacino, ó con un poco de óleo rosado y vino, sirven á las llagas que se derraman, al fuego de San Antón, á la inflamación de los COMPAÑONES, á las epinictidas y á las durezas del sieso.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– COMPAÑÓN: ant. Compaño ó compañero.

– COMPAÑÓN DE PERRO: Hierba, especie de satirión, de dos hojas, el tallo lampiño y de un codo de alto, la flor blanca y la raíz de dos bulbos indivisos, semejantes á los testículos del perro.

> El COMPAÑÓN *de perro*, llamado Cinosorquis en griego, tiene las hojas derramadas por tierra.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

COMPAÑUELA: f. d. ant. de COMPAÑA, familia ó servidumbre.

COMPARABLE (del lat. *comparābĭlis*): adj. Que puede, ó merece, ser comparado con otra persona, ó cosa.

> Se complació en daros el reino de los cielos, con cuyo valor no son COMPARABLES muchos mundos.
>
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

> Nosotros creemos firmemente que ningún beneficio es COMPARABLE á éste.
>
> JOVELLANOS.

> ¡Eh! No hay nada COMPARABLE
> Con el gracejo español.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

COMPARACIÓN (del lat. *comparatio*): f. Acción, ó efecto, de comparar.

> Calla, mi vida, que tú la comparaste; toda COMPARACIÓN es odiosa; tú te tienes la culpa, y no yo.
>
> *La Celestina.*

> No sé si la COMPARACIÓN cuadra; mas en hecho de verdad ello pasa ansí.
>
> SANTA TERESA.

> Siempre es peligrosa la COMPARACIÓN que hace el pueblo del gobierno pasado con el presente, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– COMPARACIÓN: *Ret.* SÍMIL.

> Contra las COMPARACIONES fundadas en tan ligeras semejanzas, aun entre objetos muy comunes, se estableció la regla segunda, etc.
>
> HERMOSILLA.

– CORRER LA COMPARACIÓN: fr. Haber ó existir la igualdad y proporción correspondiente entre las cosas que se comparan entre sí.

– SIN COMPARACIÓN: m. adv. con que se da á entender que aquello de que se trata es notorio y evidente hasta tal punto, que no hay necesidad de detenerse á entablar género alguno de COMPARACIÓN con otra cosa, porque no puede admitirla.

> Y cuando en alguna de estas dos cosas faltase, *sin* COMPARACIÓN es menos mal que falte en esta postrera de ser muy blando y amoroso, que en la primera de ser recto y justiciero.
>
> SANTA TERESA.

– COMPARACIÓN: *Fil.* Para referir unos á otros objetos y para relacionar, por tanto, nuestros pensamientos en la forma del juicio, y después en la más compleja del raciocinio (V. JUICIO y RACIOCINIO), una vez presentes ó aprehendidos en el concepto (V. CONCEPTO), los términos ú objetos que hemos de referir, necesitamos poner unos enfrente de otros, en parangón, que es lo que se llama *comparación*, base y antecedente indispensables del ejercicio de la razón discursiva, lo mismo cuando induce que cuando deduce. Si se emplea según el primer procedimiento, es decir, induciendo, necesita la razón discursiva formar ideas generales que implican el conocimiento de las semejanzas y diferencias de los hechos; es decir, necesita comparar unas con otras percepciones empíricas. A la vez si la razón discursiva deduce, busca la relación entre dos ideas mediante su comparación con una tercera. En virtud de este nexo común que tiene toda operación mental, sea el que quiera el procedimiento de la razón discursiva, se ha dicho siempre que conocer ó entender las cosas, en suma, razonar, es lo mismo que ordenar nuestros pensamientos ó ideas de las cosas, señalando en ellas lo que tienen de común, distinguiendo aquello en que son diferentes, es decir, los dos resultados de la comparación. Al hecho general de la obligada distinción de toda idea, mediante la comparación, ó con otra ó consigo misma, se refiere Bain cuando reproduce la doctrina de Kant, afirmando que todo pensamiento es relativo ó comienza por un juicio de comparación, y proclamando principio y criterio de toda verdad el de la *relatividad universal*, que en parte acepta Wundt cuando declara que nuestros pensamientos comienzan por el *raciocinio ó conclusión*. Prescinden lo mismo Bain que Wundt, del dato y hecho aún más general (y por generalísimo inadvertido) de que no relacionamos, sino en supuesto de términos, ni razonamos ni discurrimos sin antecedentes, que ofrecen de consuno el concepto ó la simple aprehensión (V. APREHENSIÓN y CONCEPTO), aparte de que, aun admitido el aserto de que todo conocimiento es una relación, requiere principio de unidad explicativa de la relación, requiere principio de unidad, explicativo de la relación misma, de modo idéntico que la comparación implica también principio, bajo el cual se descubra y perciba la semejanza y la diferencia entre los términos comparados. No es posible, en efecto, concebir la comparación, sea de términos ó de objetos, ideas ó seres, etc., sin nexo que establezca el parentesco y relativa diferencia que existe entre los asuntos comparados. En vez de considerar aisladamente dos cosas, podemos indagar cómo obran una sobre otra, si son objetos ó seres, y cómo se refieren entre sí cuando son ideas los términos de comparación. Para ello es necesario que ambas estén presentes al pensamiento, ya como recuerdos, ya como percepciones efectivas, y que concibamos una tercera idea, distinta de las dos anteriores, aunque no sea concebida sin aquéllas, es decir, sin su relación. Equivale, por tanto, la comparación á pensar dos cosas á la vez

para concebir su relación. Está en lo cierto Condillac cuando afirma que la comparación es una *doble atención;* pero la atención doble es sólo el preliminar necesario para inquirir la relación entre los términos comparados. La comparación exige que los términos comparados subsistan por sí y sean inteligibles aisladamente y en sí mismos. Lo más fácilmente susceptible de comparación es la relación de cantidades homogéneas, porque su determinación particular (límite) dentro de un todo continuo, que sirve de principio y nexo á la comparación misma, da á sus relaciones una precisión y exactitud completas. De ellas dimanan las propias de las Matemáticas. En cuanto á la Lógica, llamada por algunos Matemáticas de la cualidad (como éstas se denominan Lógica de la cantidad), no atiende sólo á comparar la cantidad de los términos (V. EXTENSIÓN), sino también á comparar su cualidad ó intensión (V. COMPRENSIÓN). Comparando unos con otros términos de pensamiento la Lógica, atendiendo á la vez á su extensión y comprensión, ó á su cantidad ó cualidad, logra determinar y precisar el orden y jerarquía de los pensamientos en relación con el orden y subordinación de unas á otras cosas pensadas, resultados que se obtienen, al declarar en la definición y clasificación, lo que los términos del pensamiento tienen de homogéneo y además aquello en que se distinguen y diferencian, es decir, razonando y discurriendo, á cuyas operaciones sirve de base y antecedente la comparación.

COMPARADA: *Geog.* Aldea en la parroquia de Santa Eulalia de Vilacova, ayunt. de Lousame, p. j. de Noya, prov. de La Coruña; 20 edificios.

COMPARADOR: m. *Fís.* Instrumento que sirve para señalar las más pequeñas diferencias entre las longitudes de dos reglas.

COMPARANZA: f. ant. COMPARACIÓN. Hoy sólo tiene uso entre la gente del pueblo.

> No tenía este necio otro estribo de su arenga, ni de su amor, sino esta COMPARANZA torreznera.
>
> *La Pícara Justina.*

> –¿Y sus dos hijos, Mauricio,
> Tiburcio...? –¿Tiburcio? Gordo
> Como un lechón, aunque sea
> Mala COMPARANZA.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

COMPARAR (del lat. *comparare*): a. Fijar la atención en dos ó más objetos para hallar y descubrir sus relaciones, ó estimar las diferencias y semejanzas que entre ellos existen.

> ... jamás te pongas á disputar de linajes (dijo D. Quijote á Sancho), á lo menos COMPARÁNDOLOS entre sí, pues por fuerza en los que se COMPARAN, uno ha de ser el mejor, etc.
>
> CERVANTES.

> ... setenta años de penitencia, ¿qué son, COMPARADOS á la eternidad?
>
> RIVADENEIRA.

> ... si alguno quisiese poner en duda esta verdad, que COMPARE su situación presente con la que tenían (las inocentes criaturas) cuando la Sociedad volvió hacia ellas su vista y su cuidado.
>
> JOVELLANOS.

– COMPARAR: Cotejar, confrontar.

COMPARATIVAMENTE: adv. m. Con comparación.

> Hablando un doctor de la excelencia del hombre, dice que, COMPARATIVAMENTE, es infinitamente mejor que las otras cosas naturales inferiores.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

> La voz *joven* explica la idea absolutamente; la voz *mozo* la explica COMPARATIVAMENTE.
>
> JOVELLANOS.

> Es necesario reflexionar COMPARATIVAMENTE entre el joven y la joven de veinte años, para conocer la inmensa superioridad que en el trato del mundo tiene la segunda sobre el primero.
>
> CASTRO Y SERRANO.

COMPARATIVO, VA (del lat. *comparativus*): adj. Dícese de lo que compara ó sirve para hacer comparación de una cosa con otra.

> ... (el pintor de costumbres) ejerce el oficio de un guardamuebles que reservase por gusto los de este siglo para el venidero. A los ojos de sus nietos este hombre sería una curiosidad, y su acción un gran elemento de estudio COMPARATIVO; etc.
>
> CASTRO Y SERRANO.

– COMPARATIVO: *Gram.* ADJETIVO COMPARATIVO, Ó NOMBRE COMPARATIVO.

> El otro es COMPARATIVO, así como decir mejor, ó así como decir peor.
>
> JUAN DE MENA.

> Los tres grados de nombres positivos, COMPARATIVOS y superlativos, los hay en cierta manera: porque no guardan la formación que entre los latinos, si no es en los superlativos que ó vienen de ellos ó les imitan.
>
> BARTOLOMÉ JIMÉNEZ PATÓN.

– COMPARATIVO: *Gram.* V. CONJUNCIÓN COMPARATIVA.

COMPARECENCIA: f. *For.* Acto de comparecer ó presentarse una persona ante el juez ó superior, en cumplimiento de orden que se le ha dado.

> De la COMPARECENCIA del emplazado... asentándose por el escribano en el libro, diez y ocho maravedises.
>
> *Arancel del año* 1722.

> ..., apremios, multas, COMPARECENCIAS, fueron las armas ordinarias que pusieron en uso para someter á su mando los jueces de las órdenes, etc.
>
> JOVELLANOS.

> – Comparecerá también
> A su tribunal terrible
> El capitán don Martín,
> A fin de que se administre
> Recta justicia á los tres.
> –¡Bien! COMPARECENCIA triple
> ¿Es concurso de acreedores?
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– COMPARECENCIA: *Legisl.* El tít. I del lib. I de la ley de Enjuiciamiento civil trata «De la Comparecencia en juicio,» y en el art. 1.º establece que el que haya de comparecer en juicio, tanto en asuntos de la jurisdicción contenciosa como de la voluntaria, deberá verificarlo ante el Juez ó Tribunal que sea competente y en la forma ordenada por la ley.

La primera condición que exige la ley para la comparecencia en juicio, ó sea para ejercitar el derecho personal y directo que á toda persona compete para personarse ó hacerse representar en él, es la de estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles, entendiéndose por derechos civiles los regulados por la ley civil sin que pueda confundírseles con los derechos políticos que son inherentes á la condición de ciudadano y están sancionados y regulados en la Constitución del Estado.

Por los que no estén en el pleno ejercicio de sus derechos civiles deben comparecer en juicio sus representantes legítimos ó los que deban suplir su incapacidad con arreglo á Derecho.

Por las corporaciones, Sociedades y demás entidades jurídicas, comparecerán las personas que legalmente las representen.

Son representantes legítimos de las personas que no se hallan en el pleno ejercicio de sus derechos civiles: el padre, por sus hijos menores de veinticinco años; el marido por su mujer, y los tutores ó curadores por los menores, locos, idiotas, sordomudos y pródigos, declarados tales por sentencia firme.

Por las corporaciones, Sociedades y demás entidades jurídicas, deben comparecer en juicio las Juntas que las representen, los gerentes, el presidente ó la persona que designen los estatutos ó reglamentos por los cuales se rijan esas entidades. Muchas de estas personas jurídicas necesitan para comparecer en juicio por medio de sus representantes llenar ciertos requisitos. Los alcaldes, como representantes de los Ayuntamientos, antes de presentarse en juicio necesitan el dictamen de dos letrados que opinen que es justa la pretensión del Ayuntamiento. Las Diputaciones provinciales necesitan llenar ese mismo requisito. Los establecimientos de beneficencia no pueden comparecer demandando sin acreditar previamente han recurrido á la vía gubernativa. Dos Reales órdenes de 17 de abril y 28 de septiembre de 1880 disponen que el ministerio Fiscal es el que tiene la representación del Banco de España para el ejercicio de las acciones y excepciones que le competan en virtud de su carácter de recaudador subrogado en los derechos del fisco, pidiendo previamente instrucciones á la asesoría y Dirección general del Ministerio de Hacienda.

A pesar del precepto absoluto de la ley, de que no pueden comparecer en juicio los que no se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles, existe un caso, que es una excepción de dicho mandato, y es el de la mujer casada que haya de litigar en contra de su marido.

La comparecencia en juicio exige la ley que se haga por medio de procurador legalmente habilitado para funcionar en el Juzgado ó Tribunal que conozca de los autos, y con poder declarado bastante por un letrado. Sin embargo, podrán los interesados comparecer por sí mismos ó por medio de sus administradores ó apoderados, pero no valiéndose de otra persona que no sea procurador habilitado en los pueblos donde los haya: En los actos de conciliación. En los juicios de que conozcan en primera instancia los jueces municipales. En los juicios de menor cuantía. En los de árbitros y amigables componedores. En los juicios universales, cuando se limite la comparecencia á la presentación de los títulos de créditos ó derechos, ó para concurrir á Juntas. En los incidentes de pobreza, alimentos provisionales, embargos preventivos y diligencias urgentes que sean preliminares del juicio. En los actos de jurisprudencia voluntaria.

Ordena también la ley que los litigantes sean dirigidos en juicio por letrados habilitados legalmente para ejercer su profesión en el Juzgado ó Tribunal que conozca de los autos, exceptuándose solamente: Los actos de conciliación. Los juicios de que conocen en primera instancia los Jueces municipales. Los actos de jurisprudencia voluntaria; en éstos es potestativo valerse ó no del letrado. Los escritos que tengan por objeto personarse en el juicio, acusar rebeldías, pedir apremios, prórrogas de términos, publicación de probanzas, señalamiento de vista, su suspensión, nombramiento de peritos y cualesquiera otras diligencias de mera tramitación. Si la suspensión de vistas, prórroga de término ó diligencia que se pretenda, se funda en causas que se refieran especialmente al letrado, también deberá éste firmar el escrito si fuese posible.

La comparecencia en juicio, en materia civil, no es obligatoria por regla general. Hecho el emplazamiento en forma á una parte, si no comparece se sigue el juicio en rebeldía, del modo que ordena la ley en el título correspondiente. La no comparecencia en juicio produce una pena sobre la de quedar indefensos los derechos de la parte citada que se niegue á comparecer. Los artículos 527, 528, 540 y 579, establecen que todo litigante está obligado á declarar bajo juramento en cualquier estado del juicio, bajo la pena, si no lo hiciere, de ser tenido por confeso. Si citada una persona para un acto de conciliación no compareciera, el Juez da por terminado el acto, condenándole en las costas (art. 469).

El Sr. Alcubilla, al tratar de la comparecencia en materia civil en su *Diccionario de la Administración española*, plantea una cuestión que merece ser estudiada; dice dicho señor: «Si alguna de las partes intenta valerse de testigos para sus pruebas y no comparecen espontáneamente, ¿podrá el Juez compelerlos como en los juicios criminales? Lo regular es que los testigos se presenten sin excitación del Juez; mas si no lo hacen, es indudable, en nuestro concepto, que el Juez, á petición de parte, debe acordar la cita para que comparezcan. Pero supongamos que á pesar de la cita no comparecen todavía: ¿podrá el Juez apercibirles ó conminarles á que lo hagan si no tienen motivo de excusa? ¿Podrá en su caso imponerles alguna corrección? ¿Será extensiva á este caso la jurisdicción disciplinaria de que habla el artículo 633 de la ley de Enjuiciamiento civil? Considerado desapasionada y fríamente este asunto, es indudable que cuando una persona citada en forma atenta para que comparezca ante un Juez á declarar como testigo, en asunto civil, no comparece, comete una desatención, una falta de consideración y respeto á la autoridad de aquél; y si no se califica así á la primera cita, no podrá menos de serlo á la segunda, con conminación ó sin ella. ¿Qué hacer en este caso? ¿Quedará desairada la autoridad judicial? ¿Podrá usar de jurisdicción disciplinaria del artículo 333? ¿Será por lo menos una falta comprendida en el número 5.º del artículo 589 del Código penal? No sabemos que la Jurisprudencia tenga resuelto satisfactoriamente este punto, y entre tanto creemos que en el caso indicado, sin empeñarse

el Juez en hacer comparecer á un testigo, como podría, aun á viva fuerza, en asunto criminal y aun tratándose de orden público, lo que podrá hacer á la segunda cita, constando así, imponerle la corrección de que habla el artículo 42 de la ley, ó conminarle, por lo menos, si no concurre, con pasar certificación ó testimonio al Juez competente para conocer de la falta.»

En materia criminal la comparecencia en juicio es obligatoria para toda persona de cualquier clase, fuero y condición que sea, sin excusa ni excepción alguna, como no sea la de imposibilidad material que deberá justificarse; así lo dispone el artículo 410 de la ley de Enjuiciamiento criminal: quedan exceptuadas de este precepto el rey, su consorte, el príncipe heredero y el Regente del Reino. Están exentos de concurrir al llamamiento del Juez, pero no de declarar, las demás personas Reales; los Ministros de la Corona; los presidentes del Senado y el Congreso de los Diputados; el presidente del Consejo de Estado; las autoridades judiciales de categoría superior á la del que recibiese la declaración; el gobernador civil y delegado de Hacienda de la provincia; el Capitán General del distrito y el gobernador militar en cuyo territorio se hubiere de recibir la declaración; los embajadores y demás representantes diplomáticos acreditados cerca del gobierno español, los Capitanes Generales del Ejército y Armada, y los arzobispos y obispos. Cuando alguna de estas personas hubiera de prestar declaración en una causa criminal, el Juez pasará á su domicilio ó residencia oficial, previo aviso señalándole día y hora.

Están dispensados de la obligación de declarar: Los parientes en línea directa ascendente ó descendente, su cónyuge, sus hermanos consanguíneos ó uterinos, y los laterales consanguíneos hasta el segundo grado civil. El abogado del procesado respecto á los hechos que éste le hubiera confiado en su calidad de defensor.

No pueden ser obligados á declarar como testigos: los eclesiásticos y ministros de los cultos disidentes sobre los hechos que les fueren revelados en el ejercicio de las funciones de su ministerio; los funcionarios públicos, tanto civiles como militares, de cualquier clase que sean, cuando no pudieran declarar sin violar el secreto que por razón de sus cargos estuviesen obligados á guardar, ó cuando, procediendo en virtud de obediencia debida, no fueren autorizados por su superior jerárquico para prestar la declaración que se les pida, y los incapacitados física ó moralmente.

Si algún testigo residiera fuera del partido ó término municipal del Juez que instruya el sumario, éste se abstendrá de mandarle comparecer á su presencia, á no ser que lo considere absolutamente indispensable para la comprobación del delito ó para el reconocimiento de la persona del delincuente, ordenándolo en este caso por auto motivado.

En todos estos casos los testigos que comparezcan á declarar ante un Tribunal tendrán derecho á una indemnización si la reclamaren. El Tribunal la fijará teniendo en cuenta únicamente los gastos del viaje, si se hubiera hecho, y el importe de los jornales perdidos por el testigo con motivo de su comparecencia á declarar.

La autoridad gubernativa, especialmente la superior de una provincia, también suele citar á algunas personas para que comparezcan, para tratar asuntos de interés. Por cuestión de orden público estas citaciones suelen ser más frecuentes, y claro es que entonces la comparecencia es obligatoria y la autoridad tiene medios coercitivos para obligar á ella.

COMPARECER (del lat. *comparēre*; de *cum*, con, y *parēre*, aparecer): n. *For.* Parecer, presentarse uno ante otro personalmente, ó por poder, en virtud de llamamiento ó intimación que se le ha hecho, ó para mostrarse parte en algún negocio.

> Por esto han de COMPARECER también los cuerpos, que la alma sola sin materia, esto es, sin carnes, no padece penas corporales.
>
> FR. PEDRO MANERO.

> Para tan inmensa multitud de reos, como han de COMPARECER ante mí, no será bastante su amplitud.
>
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

> Pues el abatimiento y aniquilación con que hacía COMPARECER al reo delante de sí, aún era mayor que la soberbia del mandarín.
>
> PALAFÓX.

COMPARECIENTE: com. *For.* Persona que comparece ante el juez ó persona competentemente autorizada.

COMPARENDO (del lat. *comparēndus*, gerundio de *comparēre*, comparecer): m. *For.* Despacho en que el superior ó Juez cita á algún súbdito, mandándole comparecer. U. m. en los Juzgados ó Tribunales eclesiásticos.

COMPARETTI (ANDRÉS): *Biog.* Médico y físico italiano. N. en 1746. M. en Padua en 1801. Fué discípulo del célebre Morgagni, ejerció su profesión en Venecia, después en Padua, en donde tuvo á su cargo una cátedra de medicina teórico-práctica, y publicó un gran número de obras llenas de observaciones notables, y que fundaron su reputación. Las principales son: *Decursus medici de vaga ægritudine infirmitates nervorum* (1780); *Observationes anatomicæ de aure interna comparata* (Padua, 1787); *Riscontri medici delle febbre larvate periodiches perniciose* (Padua, 1795); *Observationes dioptricæ et anatomicæ comparatæ de coloribus apparentibus visu et oculo* (Padua, 1798), etc.

– COMPARETTI (DOMINGO): *Biog.* Filósofo italiano. N. en Roma el 1835. Estudió primeras letras en su pueblo natal, y en la misma ciudad se doctoró en Ciencias naturales y en Matemáticas el 1855. Practicó luego la Farmacia en el establecimiento de uno de sus parientes; leyó cuanto pudo en las bibliotecas públicas y particulares de Roma; aprendió el griego, alemán, inglés, ruso y otros idiomas; entró en relaciones de amistad con algunos literatos de su patria, y comenzó á ser conocido desde 1858. Por este tiempo insertó en el *Reinisches Museum* dos noticias sobre el analista Liciniano y sobre Ipérides, y preparó varios artículos críticos para el *Spettatore Fiorentino* y para el *Archivo histórico italiano.* A fines de 1859 obtuvo en Pisa, por recomendación del duque de Sermoneta, la cátedra de Lengua y Literatura griegas. Años después fué nombrado profesor en el Instituto de los estudios superiores de Florencia. Comparetti se distinguió en sus escritos por el ingenio sobrio y penetrante, por la erudición vasta y copiosa en las lenguas y literaturas antiguas y modernas, por la crítica docta y severa, y por la forma clara y sencilla. Sus mejores obras llevan los títulos siguientes: *Sobre la obra de la Composición del mundo de Ristoro di Arezzo* (Roma, 1859); *Sobre la edad en que vivió el analista Liciniano; Noticias y observaciones acerca de los estudios críticos del profesor Ascoli sobre las colonias griegas y eslavas de la Italia meridional*, etc.; *Sobre el libro de los Siete Sabios*, observaciones; *Ensayos de los dialectos griegos en la Italia meridional; Edipo y la mitología comparada; Virgilio en la Edad Media* (1872); *Papiro ercolanese* (1875), etc. Al mismo autor se deben dos importantes monografías sobre Píndaro y Safo. Comparetti publicaba hace pocos años, con Flechia y con Muller, la *Revista de Filología clásica*, y con Ancona dirigía la *Biblioteca de los cantos y cuentos del pueblo italiano.*

COMPARICIÓN: *For.* COMPARECENCIA.

> Procediendo en ellas á embargo de bienes, suspensión de oficio, COMPARICIÓN y prisión de los ensayadores que resultasen culpados.
>
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

> Como consta de su COMPARICIÓN que hemos visto firmada de los abades y protectores de aquel insigne y noble colegio.
>
> FRANCISCO PINEL Y MONROY.

– COMPARICIÓN: *For.* Auto del juez ó superior, dado por escrito, mandando á alguno que comparezca ante su presencia.

COMPARSA (del ital. *comparsa;* del lat. *cōmpar*, compañero): f. ACOMPAÑAMIENTO, conjunto de personas que en las representaciones teatrales, etc.

> Sale Anfitrión, con la compañía que sirvió á Telebo delante, atadas las manos atrás, arrastrando las banderas, Telebo sin bastón, vendados los ojos y detrás la COMPARSA de Anfitrión.
>
> *La comedia Florinea.*

> Además de veinte interlocutores, intervienen en él (drama) COMPARSAS de pastoras, de zagalas, de sacerdotisas, etc.
>
> JOVELLANOS.

– COMPARSA: Conjunto de personas ue en los días del carnaval, ó en cualesquiera otros regocijos públicos, van vestidas, por lo regular, con trajes de una misma clase.

> ¿Vais mañana al baile de la condesa?... ¿Dirigís las COMPARSAS?
>
> LARRA.

– COMPARSA: com. Cada uno de los individuos que, sin pertenecer á la compañía de un teatro, forma parte del séquito ó acompañamiento.

COMPARTE: com. *For.* Persona que es parte con otra en algún negocio civil, ó criminal.

COMPARTIMIENTO: m. Acción, ó efecto, de compartir.

– COMPARTIMIENTO: DEPARTAMENTO; cada una de las partes en que se divide un territorio cualquiera, un edificio, un vehículo, una caja, etcétera.

> Allí se comenzaron á hacer los COMPARTIMIENTOS, ó bien para solería, ó bien para la planta de colunas y pilastras.
>
> ANTONIO PALOMINO.

> Los testículos son dos glándulas situadas en una cavidad que hay en la parte inferior del vientre y que se llama escroto, dividida en dos COMPARTIMIENTOS ó bolsas, etc.
>
> MONLAU.

COMPARTIR (del lat. *compartiri*): a. Repartir, dividir, distribuir las cosas en partes iguales ó proporcionadas.

> Y así COMPARTIERON entre sí lo conquistado por iguales partes.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

> El jaspeado muro COMPARTIDO
> En dorados balcones y rejeles.
>
> VALBUENA.

– COMPARTIR: n. Tener participación en alguna cosa juntamente con otro ú otros.

> De allí en adelante la besaba sin recatarse, como á su futura; COMPARTÍA sus afanes; etc.
>
> VALERA.

> ... necesario es que la mujer COMPARTA pensamiento y acción con su marido.
>
> CASTRO Y SERRANO.

COMPÁS (de *con* y *paso*): m. Instrumento compuesto de dos piezas iguales que se llaman piernas, unidas en su extremidad superior por medio de un eje, en derredor del cual giran libremente, abriéndose ó cerrándose á voluntad del que lo maneja. Sirve para tomar medidas y trazar circunferencias.

> El carpintero con su sierra al hombro, la azuela en la cinta, y un cepillo, COMPÁS y escoplo en la faldriquera, puede caminar por todo el mundo.
>
> FR. JERÓMIMO GRACIÁN.

> Tiene su astrolabio
> Con sus baratijas,
> Su COMPÁS y globos
> Que pesan diez libras.
>
> GÓNGORA.

> Para significar esto en la presente empresa, su pluma es también COMPÁS.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– COMPÁS: Territorio ó distrito señalado á un monasterio y casa de religión en contorno ó alrededor de la misma casa y monasterio. Hácese extensivo igualmente su uso á otros edificios, sin necesidad de que sean religiosos.

> Tiene un buen puerto (Cartagena), seguro de cualquier tormenta de vientos por los collados con que en derredor, como en un COMPÁS, está cerrado.
>
> MARIANA.

> ... y el rey fué á posar en las casas que son en el COMPÁS de las Huelgas, que él había mandado hacer.
>
> JUAN NÚÑEZ DE VILLAIZÁN.

> ... la señá Frasquita regaba y barría cuidadosamente la plazoletilla empedrada que servía de atrio ó COMPÁS al molino, etc.
>
> PEDRO A. DE ALARCÓN.

– Compás: En algunas partes, atrio y lonja de los conventos é iglesias.

... repartidos por el compás del Cenáculo, comenzaron á contender entre sí mismos.
Fr. Fernando de Valverde.

Aunque difunto me hallase
En el compás de la iglesia,
Si alguien pronuncia tu nombre
Levantaré la cabeza.
Cantar popular.

– Compás: Resortes de metal que abriéndose ó plegándose sirven para levantar ó bajar la capota de los coches.

– Compás: Tamaño, mayor ó menor volumen, altura, ó extensión de una cosa.

– Compás: fig. Regla ó medida de algunas cosas; como de la vida, de las acciones, etc.

¿Quién de los altibajos de la vida,
Punto dará y compás tan acertado,
Que cortando del tiempo á su medida
El círculo feliz saque cuadrado?
Valbuena.

Va esto con otras cosas fuera del compás y límites de la razón.
P. Juan de Torres.

– Compás: *Esgr.* Movimiento que hace el cuerpo cuando deja un lugar para ocupar otro.

Daba un salto, y decía: con este compás gano los grados del perfil; ahora me aprovecho del movimiento remiso para matar al natural; ésta había de ser cuchillada, y éste tajo.
Quevedo.

– Compás: *Mar.* Brújula.

– Compás: *Mar.* Distancia, tramo.

– Compás: *Mús.* Medida del tiempo, por la cual se marca la duración de cada nota ó figura con referencia á una que sirve de tipo ó unidad durante toda aquella composición.

El punto de honra es como en el canto de órgano, que un punto ó compás que se yerre, disuena toda la música.
Santa Teresa.

... el sonido que tenéis es alto (dijo el de la traza), lo sostenido de la voz á su tiempo y compás, los dejos muchos y apresurados, etc.
Cervantes.

El baile, más que baile, fué una serie de reverencias, pasos, evoluciones y genuflexiones al compás de una música no mala, etc.
Valera.

– Compás: *Mús.* Movimiento de la mano del que rige el coro ó la orquesta, alzándola y bajándola. Los principiantes en el estudio del solfeo y del canto lo hacen también; y á veces, los no principiantes, ya por un entusiasmo del momento, ora por vicio habitual, lo suelen ejecutar con la cabeza ó con los pies.

– Compás: *Mús.* Espacio comprendido entre cada dos de las líneas perpendiculares que cortan el pentagrama.

– Compás azimutal prismático: *Mar.* Modificación del compás azimutal ó de marcar que consiste en un prisma colocado en la pínula ocular que permite ver al mismo tiempo que el objeto que se enfila la graduación que marca la aguja, ventaja que da marcaciones más exactas, pudiéndose hacer la observación por un solo operador.

– Compás curvo: *Esgr.* Paso que se da por la línea circular, conservando el medio de proporción, y se empieza con el pie del lado hacia donde se camina.

– Compás de bitácora: *Mar.* Aparato instalado en los buques para indicar el rumbo que siguen. Consiste en la *rosa náutica* sujeta á una aguja imanada, y encerrado todo en una caja de cobre, llamada *mortero*, que se mantiene siempre horizontal por medio de la suspensión de Cardano. Este aparato se coloca en una especie de armario, la *bitácora*, preservado por arriba con un cubichete de latón y cristal, y de noche se ilumina el interior del compás con el auxilio de una linterna llamada *lantia*. Se sitúa siempre el compás á la inmediación y vista del timonel.

En los buques de vapor, por causa del fuerte movimiento de trepidación que se produce, ha sido necesario modificar la disposición del compás para que no vaya la rosa saltando constantemente, y para ello se ha colocado el mortero flotante dentro de otro que contiene un líquido, sujeto por los bordes con tiras de goma, y variado también el apoyo del chapitel en el estilo.

– Compás de elipse. *Dib.* Instrumento que sirve para trazar esta curva. El más sencillo consiste en una tabla de madera ó chapa de metal en que hay abierta una cruz, por cuyo hueco penetran dos puntas movibles fijas á una varilla que lleva en uno de sus extremos un lápiz ó tiralíneas con el que se traza la elipse durante su movimiento.

– Compás de espera: *Mús.* Aquél en que una ó más de las partes ejecutantes callan, en tanto que otra ú otras cantan. Hácese saber así por medio de los silencios ó pausas convenientes.

– Compás de la nao: *Mar.* Antiguamente se llamaba así la adecuada combinación de número, peso y medida en la distribución, colocación y trabazón de todas sus partes, así constitutivas como auxiliares, ó aquel perfecto equilibrio que resulta de la buena proporción y situación de todas ellas, y que la constituye fuerte, marinera, velera, etc., ó en fin, es la medida, la justa proporción y distribución así en palos, como en lastre, etc.

– Compás de marcar: *Mar.* Brújula con suspensión de Cardano provista de pínulas que sirve en los buques para tomar las marcaciones de astros ú objetos.

– Compás de proporción: *Dib.* Doble regla unida por un eje que las permite girar y separarse como las piernas de un compás: van graduadas y sirve para resolver problemas de líneas proporcionales.

– Compás de trepidación: *Esgr.* Compás trepidante.

– Compás de vara: Regla con una punta fija en uno de sus extremos y otra movible á voluntad por medio de una corredera que desliza sobre ella y que se puede fijar con un tornillo. La primera punta se hinca en el centro del círculo que se quiere trazar, y en la segunda se pone el lápiz, tiralíneas ó cuchilla con que se quiera dibujar ó cortar el gran círculo que se ha de demarcar, y que es para lo que se usa este instrumento.

– Compás extraño: *Esgr.* Paso que se da y empieza con el pie izquierdo, retrocediendo, para aumentar el medio de proporción.

– Compás fijo: *Carp.* Regla de hierro, graduada y terminada por puntas vueltas en escuadra usada por los madereros para la medición de la madera tanto rolliza como labrada.

– Compás mixto: *Esgr.* El que se compone del recto y del curvo, ó del extraño y del de trepidación.

– Compás oblicuo: *Esgr.* Compás transversal.

– Compás recto: *Esgr.* Paso que se da hacia adelante por la línea del diámetro, para acortar el medio de proporción, empezando con el pie derecho.

– Compás transversal: *Esgr.* Paso que se da por cualquiera de los trazos del ángulo rectilíneo.

– Compás trepidante: *Esgr.* El que se da por las líneas rectas que llaman infinitas.

– Echar compases: fr. fig. y fam. Andar despacio y contoneándose. Dícese también *Dar compases*, pero impropiamente.

– Ir uno con el compás en la mano: fr. fig. Proceder con regla y medida.

– Llevar uno el compás: fr. Dirigir una orquesta ó capilla de música.

– Llevar el compás: fr. fig. y fam. Llevar la batuta.

– Salir uno de compás: fr. fig. Proceder sin arreglo á sus obligaciones.

Salir de compás: no ir medido ni reglado uno en su modo de proceder y acciones.
Covarrubias.

– Compás: *Dib.* y *Tecn.* Atribuye la fábula la invención del compás á Talao, sobrino de Dédalo. Es lo cierto que es de invención muy remota: los romanos lo llamaban *circinus*, *fig.* 1, construyéndolos de hierro y bronce; en Pompeya se han encontrado de diversas formas, y entre ellos algunos análogos á los actuales de reducción, sólo que con el eje de giro fijo, y, por lo tanto, aplicables únicamente para una reducción determinada.

Según la forma que afectan ó los usos á que

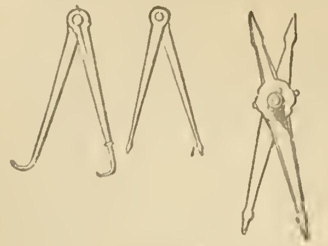


Fig 1

se destinan, toman estos instrumentos diferentes nombres. Los principales son los siguientes:

Compás de calibres. – El que sirve para medir

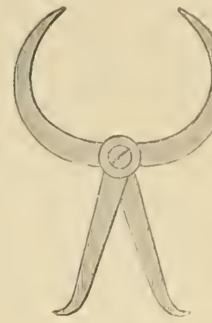


Fig. 2

calibres, *fig.* 2, ó sean diámetros interiores de piezas huecas, como cañones, tubos, etc.

Compás de carpintero. – Suele consistir en dos reglas de madera, unidas por un eje y terminadas en puntas de hierro, *figs.* 3 y 4; las piernas miden una media vara de largo, y con él se hacen



Fig. 3



Fig. 4

los trazados de obras en los replanteos. Otro compás más pequeño ó de bolsillo usan también los carpinteros, que es todo de hierro.

Compás de cuadrante. – El de forma de los comunes, pero que en una de las piernas lleva un arco que pasa por un hueco de la otra y que con un tornillo de presión puede mantenerse fijamente en la abertura que se quiera, *fig.* 5. Los hay también con cremallera y piñón para aplicar el movimiento con más lentitud.

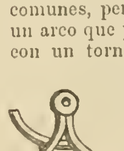


Fig. 5

Compás de espesores. – El de piernas curvas que se usa para medir gruesos ó espesores. Consiste el más sencillo en dos ramas en forma de S, iguales y simétricas por relación á un eje al que están unidas.

Si entre dos de sus puntas se recoge un cuerpo, la separación de las otras dos da la medida del grueso de aquél.

Hay compases de espesores de formas variadas: los hay de cuadrante, de cremallera y pi-

ñón, de resorte, con índice y arco graduado, etcétera.

Compás de hojalatero. – El usado por esta clase de artesanos para el trazado de las piezas en la hoja de lata: es de hierro con puntas muy agudas, *fig.* 6, y de regular tamaño.



Fig. 6

Compás de piernas. – El común ó usual formado por dos piernas iguales que giran alrededor de su punto de unión, y en general todos los constituídos con piernas fijas ó movibles, rectas ó curvas.

Compás de piezas. – El que tiene una punta fija y la otra movible sujeta por un tornillo y puede sacarse para ser reemplazada por un portalapiz ó tiralíneas y sirve para trazar círculos.

Compás de puntas fijas. – El común y ordinario, de latón ó metal blanco y puntas de acero, que se usa para medir longitudes.

Compás de puntas giratorias. – Aquel en una de cuyas puntas hay dos piezas que giran presentando una ú otra extremidad, y en las que respectivamente llevan un portalápiz y un tiralíneas. Tal sistema no se adapta regularmente sino á los compases pequeños llamados *bigoteras.*

Compás de reducción. – El compuesto de dos brazos terminados en puntas de acero por sus dos extremidades, y cuyo punto de giro puede variar corriendo por una hendidura abierta en dichos brazos, sujetándose por un tornillo de presión, de manera que establezca la proporcionalidad que se desee entre las longitudes de los brazos, y, por lo tanto, en sus aberturas respectivas; *fig.* 7. Sirve para tomar medidas proporcionales á una escala dada y reducir dibujos.



Fig. 7

Se han construído algunos, perfeccionados, con mecanismo para graduar el punto de giro con movimiento rápido y lento, y llevan además graduación para inscribir polígonos en un círculo.

Compás de resorte. – El que consta de dos ramas unidas por una lámina de resorte que le sirve de giro y con un tornillo que las mantiene en la abertura que se desea; los hay de piernas curvas y rectas, *fig.* 8, y se usan en todas las artes.

Compás de tres piernas. – El que tiene á más de las dos piernas de los comunes otra con movimiento de giro propio, y además de deslizamiento sobre el eje de los primeros, lo que permite tomar tres puntos á la vez; se emplean en la copia de mapas.

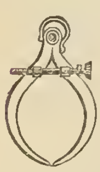


Fig. 8

Compás de vara. – Regla con una punta fija en uno de sus extremos y otra movible á voluntad por medio de una corredera que desliza sobre ella y que se puede fijar con un tornillo, *figura* 9. La primera punta se hinca en el centro del círculo que se quiere trazar, y en la segunda se pone el lápiz, tiralíneas ó cuchilla con que se quiera dibujar ó cortar el gran círculo que se ha de demarcar, y que es para lo que se usa este instrumento.

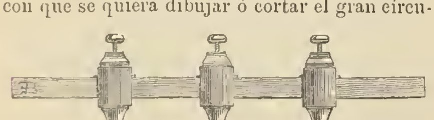


Fig. 9

Compás raso. – Aquél cuyas dos piernas se doblan por la mitad hacia adentro con el fin de que no se estropeen las puntas del lápiz ó tiralíneas, y ocupe menos sitio cuanto se le guarda en su caja. Suelen además ser movibles las piernas, y cambiarse las puntas girando una ú otra extremidad dentro de la parte fija, pudiendo así servir de compás de puntas fijas con lapicero, tiralíneas, etc.

– Compás: *Mús.* Dos significaciones tiene esta palabra en el arte de la Música: una absoluta y otra relativa. Desde el punto de vista general, significa la duración de los tiempos y de los sonidos, su división y fraccionamiento y la relación que existe entre cada uno de ellos. Desde un punto de vista más limitado, sirve para determinar la manera ó modo en que los sonidos, reunidos en grupos diferentes, se hallan coordinados según su duración de una manera simétrica y regular.

No hay quien oyendo con alguna atención un pasaje cualquiera de música no observe que los sonidos ofrecen diferencias, no sólo en el concepto de la elevación ó gravedad, sino también en el de la duración. Unos sonidos persisten, otros pasan rápidamente; hay también momentos en que se interrumpe la frase musical para continuar después de los silencios variables, según el sitio en que están colocados. Resulta, pues, que hay compás en lo referente á la duración ó relación de las notas entre sí, y compás en lo referente á la duración.

Al oir un pasaje de música se nota que puede éste cortarse, por decirlo así, en cierto número de fragmentos de la misma duración, cuya medida, que es á lo que se llama compás, se encuentra al punto, porque en ciertos momentos se produce periódicamente una intensidad notable de sonido.

Considerado el compás como duración ó relación de las notas entre sí, es de uso relativamente moderno, por más que fué conocido por los antiguos, pero cayó en desuso, por más que se continuaba cultivando la entonación, cuando después de la invasión de los bárbaros, al cambiar la lengua de carácter, perdieron su armonía, lo cual hizo que el compás del canto llano no fuera más que una especie de sentimiento relativo, comparado con el compás de la música propiamente dicho.

Los primeros músicos que quisieron dar á las notas algunas reglas de cantidad, tuvieron en cuenta más el valor ó duración relativo de las mismas que el verdadero compás ó carácter del movimiento. El compás, pues, puede definirse diciendo que es la división del tiempo en muchas partes iguales, bastante largas para que el oído pueda apreciar y dividir la cantidad, bastante cortas para que la idea de la una no desaparezca antes de la vuelta ó repetición de la otra y pueda apreciarse la igualdad.

Estos tiempos de duración, que se notan sin esfuerzo alguno, ó sea el compás, son esenciales á la Música, y, por consiguiente, deben escribirse para que los ejecutantes puedan leerlos con seguridad. En efecto, hay signos de duración como los hay de entonación, y aun las notas indican las dos cosas á la vez; pero los tiempos de duración no son los mismos, y por consiguiente no son las mismas tampoco las formas de las notas. Se ha procurado establecer en lo posible relaciones metódicas entre los diferentes signos de duración, para no abrumar la memoria con un sin número de figuras, como antiguamente ocurría, siendo esto causa de fatiga y confusión, y aun, á pesar de la relativa sencillez que hoy se ha logrado, es lo cierto que la lengua ó medio de expresión gráfica de las duraciones y compases es bastante difícil de leer de corrido, constituyendo una de las dificultades prácticas de la Música.

El compás puede ser binario ó ternario. Es binario cuando tiene por principio el número dos, y ternario cuando tiene por base el número tres, relacionándose todas las diferentes modificaciones del compás con estos dos principios.

Háse fijado en la Música una unidad de duración que se llama semibreve, la cual se divide en dos, y cada mitad se llama mínima; la mínima se divide en otras dos llamadas semimínimas; cada semimínima vale á su vez dos corcheas; cada corchea se subdivide en dos semicorcheas; la semicorchea vale dos fusas, y la fusa dos semifusas; por consiguiente, cada semibreve vale: dos mínimas, cuatro semimínimas, ocho corcheas, dieciséis semicorcheas, treinta y dos fusas y sesenta y cuatro semifusas. Todas estas notas están, respecto á la unidad de tiempo, en proporciones representadas por los números 2, 4, 8, 16, 32 y 64, pero hay duraciones de sonidos en el compás ternario, cuyas relaciones con otras se enumeran ó cifran con 3, 6 y 12 veces más ó menos con la que sirve de término de comparación. Para determinar esta nueva relación se ha convenido en que un punto colocado después de una nota cualquiera aumente la mitad de su duración; de esta manera una semibreve punteada vale tres mínimas ó seis semimínimas, ó doce corcheas, etc.

Estas relaciones por tres permiten formar un grupo de notas muy cómodo y usual, del que debe hablarse. Se trata del *tresillo* ó reunión de tres notas iguales equivalentes en duración á dos notas ordinarias de la misma figura. Indícase la cualidad de este grupo colocando un 3 por encima de las notas que forman parte del mismo.

Hemos visto que los dos principios del compás son 2 y 3; hay, pues, tres compases calificados de simples, porque su división es absolutamente conforme con este principio y no tienen más que una cifra como signo indicativo. El primero es el compás de cuatro tiempos que en otro tiempo se marcaba con un 4 y que hoy día se indica con el signo 𝄴 ; el segundo es el compás de dos tiempos, que se designa indiferentemente ya con un 2 ya con el signo 𝄵 . Desde el punto de vista de la cantidad, este compás es absolutamente conforme con el compás de cuatro tiempos, y encierra igual número de notas del mismo valor, solamente que es más rápido y se marca en dos tiempos. El tercero, ó sea compás ternario, se indica con el número 3 sencillamente, ó con el mismo número colocado sobre un 4 $^3/_4$, en cuyo caso se le llama compás de 3 por 4, porque encierra tres negras solamente, en lugar de cuatro que contiene el compás de cuatro tiempos.

Todos los compases sencillos pueden ser compuestos, de los cuales hay varias clases. En los compases de cuatro tiempos se encuentra el compás de 12 por 4, $^{12}/_4$, lo cual significa doce negras en lugar de cuatro, y como éste otros varios.

En realidad, sólo se usan en la Música dos clases de compases: el de dos y el de tres tiempos iguales, no siendo el de cuatro más que una variedad del de dos; pero como cada tiempo, así como cada compás, puede subdividirse, ya en dos, ya en tres partes iguales, hace ésta una subdivisión que en total da cuatro especies. Se ha tratado de buscar más combinaciones, de las cuales sólo una debe mencionarse, y es el compás de cinco tiempos, compuesto alternativamente de un compás de tres tiempos y de uno de dos.

Hasta aquí sólo se ha visto la manera de expresar los sonidos prolongados ó los breves; falta ahora explicar cómo se representan á la vista las interrupciones ó silencios, que no son la parte menos importante del compás, sino que, al contrario, contribuyen á dar á ciertas frases musicales un carácter particular. Lo mismo que las notas, tienen los silencios formas distintas, según su duración, y cada nota tiene un equivalente en silencio. Así, pues, hay: el silencio de la semibreve, que se llama pausa; el silencio de la mínima, que es la semipausa; el silencio de la semimínima, que es la aspiración ó suspiro; el de la corchea, media aspiración; el de la semicorchea, cuarta aspiración; el de la fusa, medio cuarto ú octavo de aspiración, y el de la semifusa, dieciséisavo de aspiración.

Debe ahora explicarse, para terminar, cómo se marca el compás. Llévase éste con la mano, que toma sucesivamente varias posiciones. El primer tiempo se marca bajando la mano y el segundo alzándola. En el compás de tres tiempos se marca: el primero bajando la mano, el segundo alzándola un poco y llevándola hacia la izquierda, y el tercero alzándola más, rectamente. En el de cuatro tiempos, el segundo á la izquierda, el tercero á la derecha y el cuarto recto.

En algunos movimientos muy rápidos, en los que no es posible indicar cada tiempo, se indica solamente el primer tiempo de cada compás.

COMPASADAMENTE: adv. m. Con arreglo ó con medida.

COMPASADO, DA: adj. Acompasado.

Como el sonido de la música sea compasado,
regala así el sentido del oído como el del tacto.
Juan Eusebio Nieremberg.

COMPASAR: a. Medir con el compás.

En casa de un carpintero hay una sierra para aserrar, y una azuela para desbastar, y un cepillo para allanar, y una juntera para igualar, y un compás para medir y COMPASAR.
FR. LUIS DE GRANADA.

– COMPASAR: ant. Estrechar, apretar, constreñir.

Tomando reses de los ganados contra voluntad de sus dueños, ó desafiando Concejos ó personas particulares, teniéndolos oprimidos ó COMPASÁNDOLOS.
Nueva Recopilación.

– COMPASAR: fig. Arreglar, medir, proporcionar las cosas de modo que ni sobren ni falten; ajustarlas á un modelo.

..., así como se sirve de su trabajo della (de la criada) el señor, así ha de proveer con cuidado á su necesidad, y ha de COMPASAR con lo uno lo otro, etc.
FR. LUIS DE LEÓN.

Pues no son amigos de Dios, por cuya amistad mido y COMPASO las mías.
FR. FERNANDO DE VALVERDE.

La pluma no sólo ha de escribir, sino medir y ajustar las resoluciones, COMPASAR las ocasiones y los tiempos, para que ni lleguen antes ni después las ejecuciones.
SAAVEDRA FAJARDO.

– COMPASAR: *Mús.* Dividir en compases iguales las composiciones, formando líneas perpendiculares que cortan el pentagrama.

COMPASEADO, DA: adj. COMPASADO.

...; y volvían á llamar una vez y otra, y se desesperaban grotescamente hasta que se oía acercar un ruido COMPASEADO, semejante á los golpes de un batán, etc.
MESONERO ROMANOS.

COMPASEAR: a. *Mús.* COMPASAR.

COMPASEO: m. *Mús.* Acción, ó efecto, de compasear.

COMPASIBLE (del lat. *compassibilis*): adj. Digno de compasión.

– COMPASIBLE: COMPASIVO, ya sea accidentalmente, ora por naturaleza.

COMPASILLO: m. *Mús.* Compás de cuatro tiempos, que sirve de tipo de la unidad en la Música moderna, y cuyo valor se representa á la cabeza del pentagrama por medio de la figura 𝄴

COMPASIÓN (del lat. *compassio*): f. Sentimiento de ternura y lástima que se tiene del trabajo, desgracia ó mal que padece alguno.

... viéndole (los franceses á Ignacio) tan mal parado, movidos de COMPASIÓN, le hicieron curar con mucho cuidado.
RIVADENEIRA.

... la relación que os hiciere de mis desdichas os ha de causar al par de la COMPASIÓN la pesadumbre.
CERVANTES.

Ten ya COMPASIÓN de mí,
Que suspensa el alma está
Hasta saberlo.
TIRSO DE MOLINA.

– COMPASIÓN: Sentimiento de lástima, ó de disgusto, que excita en el ánimo el estado deplorable en que se encuentra alguna cosa, y así se dice: *¿Quién no se mueve á* COMPASIÓN *al,* ó *A quien no infunde* COMPASIÓN *el, presenciar la ruina de tantos monumentos históricos y artísticos como han desaparecido en España á mano violenta?*

– COMPASIÓN: Sujeto, ú objeto, que excita ó mueve á dicho sentimiento; v. gr.: *Le han puesto las espaldas, á fuerza de golpes, que es una* COMPASIÓN; *Los inquilinos que se acaban de marchar han dejado el cuarto tan deteriorado, que es una* COMPASIÓN.

COMPASIONADO, DA: adj. ant. APASIONADO.

COMPASIVAMENTE: adv. m. Con compasión.

... levantó los ojos y miróle COMPASIVAMENTE, etc.
FERNÁN CABALLERO.

COMPASIVO, VA: adj. Que siente compasión.

Casilda era muy piadosa y COMPASIVA de los cautivos cristianos que tenían aherrojados en casa de su padre, etc.
MARIANA.

A las voces, según Esopo cuenta,
Acudió un COMPASIVO escarabajo, etc.
SAMANIEGO.

Yo COMPASIVA le ofrezco
Lejos del mundo un asilo, etc.
ESPRONCEDA.

– COMPASIVO: Que fácilmente se mueve á compasión.

Yo soy amador entrañable y COMPASIVO mucho y muy sufrido, etc.
FR. LUIS DE LEÓN.

Pero nuestro primo Bruno
Que la echa de COMPASIVO
¿No se lo puede llevar?
BRETÓN DE LOS HERREROS.

¡No eres tan santo? Pues los santos son COMPASIVOS y además valerosos.
VALERA.

– COMPASIVO: Por ext. se dice también de las pasiones y afectos del ánimo.

Suplicad al Señor os envíe lumbre del Espíritu Santo, para daros sentido COMPASIVO y amoroso, de lo que Cristo tan amorosamente padeció por vos.
MTRO. JUAN DE AVILA.

A tanto asunto, á sentimiento tanto,
Dicta el dolor afectos COMPASIVOS, etc.
EUGENIO COLOMA.

COMPATERNIDAD: f. COMPADRAZGO, conexión ó afinidad que contrae, etc.

El parentesco espiritual tiene tres especies, la una se llama paternidad, la otra COMPATERNIDAD, y la otra fraternidad.
AZPILCUETA.

COMPATÍA (del lat. *compăti*, sentir, padecer con otro): f. ant. SIMPATÍA.

Esto le viene (como nota Macrobio y el Petrarca) de aquella COMPATÍA, que el alma tiene con la Música.
P. JUAN DE TORRES.

COMPATIBILIDAD (de *compatible*): f. Aptitud y proporción que tiene una cosa para unirse con otra en un mismo lugar, ó en un mismo sujeto.

... le forzaron y obligaron á admitir aquellas dignidades que tenían COMPATIBILIDAD con su instituto.
FR. PEDRO MANERO.

Sin que se pueda inferir de aquí la COMPATIBILIDAD de gobernar á un tiempo entrambas Iglesias.
MARQUÉS DE MONDÉJAR.

...; me persuado que el de Teberga, si logra, no soltará su abadía, pues otra vez que fué consultado, se suponía la COMPATIBILIDAD.
JOVELLANOS.

COMPATIBLE (del b. lat. *compatibilis*): adj. Que tiene aptitud ó proporción para unirse ó concurrir en un mismo lugar, ó sujeto.

Y donde no lo fueren, se podrá cuidar de que algunos hagan y sirvan dos ó tres ocupaciones, COMPATIBLES entre sí.
PALAFOX.

Y aunque todo era COMPATIBLE; pero la ignorancia humana pudiera padecer algunos recelos y dudas.
MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

Todas las preeminencias que fray Luis halla con la Biblia en la mano entre la mujer agrícola, son COMPATIBLES indudablemente con la mujer de otras profesiones, etc.
CASTRO Y SERRANO.

OMPATRICIO, CIA: m. y f. COMPATRIOTA.

– ¿Qué has hecho, pues? ¿qué cuidados
Reclamaban tus oficios?
– Mirar por mis COMPATRICIOS,
Que son unos apocados. etc.
HARZENBUSCH.

... algo como admiración amantísima á todos sus COMPATRICIOS.
VALERA.

COMPATRIOTA (del lat. *compatriōta*; de *cum*, con, y *patria*, patria): com. Persona de la misma patria que otra.

..... Para bien sea hallado el espejo de la Caballería (dijo el cura), el mi buen COMPATRIOTA D. Quijote de la Mancha, etc.
CERVANTES.

Y así como COMPATRIOTA, y tan católico, nos obliga á más detenida relación de sus acciones.
DIEGO DE COLMENARES.

COMPATRIOTO: m. ant. COMPATRIOTA.

Acudieron todos (los de la aldea) á ver lo que en el carro venía, y cuando conocieron á su COMPATRIOTO (D. Quijote), quedaron maravillados, etc.
CERVANTES.

COMPATRÓN: m. COMPATRONO.

Mucho le sobra para COMPATRÓN y para patrón, si lo pudiera haber, al Santo Inocente de la Guardia.
QUEVEDO.

COMPATRONADGO: m. ant. COMPATRONATO.

COMPATRONATO: m. Derecho y facultades de compatrono.

Señor, suplico á V. M. considere y mande considerar estas verdades: para que vea cuán lícito y cuán forzoso os es desistir de este COMPATRONATO, en que os han empeñado.
QUEVEDO.

COMPATRONAZGO: m. COMPATRONATO.

COMPATRONO, NA (del lat. *compatrōnus*): m. y f. Patrono juntamente con otro ú otros.

COMPELER (del lat. *compellĕre*; de *cum*, con, y *pellĕre*, arrojar): a. Obligar á uno, con fuerza ó por autoridad, á que haga lo que no quiere.

El juez debe COMPELER los testigos que parezcan ante él á decir sus dichos.
Fuero Real.

Lo forzaron y COMPELIERON á ello, con las espadas desnudas, amenazándole de muerte si no lo aceptase.
PEDRO MEJÍA.

..lo cual hizo otras veces obligado de la obediencia de los legados y COMPELIDO de la fuerza que le hacían.
RIVADENEIRA.

COMPELIR: a. ant. COMPELER.

COMPENDIADOR, RA: adj. Que compendia. Úsase t. c. s.

COMPENDIAR: (del lat. *compendiāre*): a. Reducir á compendio.

Hasta aquí ha procurado el Consejo COMPENDIAR la historia de las controversias, etc.
JOVELLANOS.

– COMPENDIAR: Contener en sí, resumir.

– COMPENDIAR: fig. Ser representación, emblema ó resumen expresivo de alguna cosa.

Don Quijote y Sancho Panza COMPENDIAN la humanidad.
HARTZENBUSCH

COMPENDIARIAMENTE: adv. m. COMPENDIOSAMENTE.

Buscaron con exquisitas trazas, y entregaron al fuego cuanto los cristianos escribieron de sus batallas y muerte gloriosa: traza infeliz, pues aunque escondió los ejemplos particulares de su fortaleza, COMPENDIARIAMENTE los publicó tan grandes, que llegaron á quemar su envidia y avergonzar su crueldad.
P. JOSÉ MORET.

COMPENDIO (del lat. *compendium*): m. Breve y sumaria exposición, por escrito ó de palabra, de lo más sustancial de aquello de que quiere tratarse ó de que ya se ha tratado latamente en otro escrito ó relación.

Ocupábalos en los empleos de menos monta, como trasladar, traducir y reducir á COMPENDIO libros y papeles para probar su humildad.
NÚÑEZ DE CEPEDA.

Que parece imposible su grandeza
Ser reducida á número y COMPENDIO.
LOPE DE VEGA.

– EN COMPENDIO: m. adv. Con la precisión y brevedad propias del COMPENDIO.

... oyó contar á su padre toda la historia en lacónico COMPENDIO.
VALERA.

COMPENDIOSAMENTE: adv. m. En compendio.

Dios nuestro Señor inspiró y movió al mismo Padre á escribir distinta y COMPENDIOSAMENTE todo lo que por espacio de los cuarenta días le aconteció.

RIVADENEIRA.

COMPENDIOSO, SA (del lat. *compendiōsus*): adj. Que está ó se escribe ó dice en compendio.

El estilo que pienso guardar será breve, COMPENDIOSO, llano, y el más claro que yo pudiese.

FR. JERÓNIMO GRACIÁN.

– Poco habláis, y COMPENDIOSO
En lo que habláis, etc.

ROJAS.

... acabo de leer su nueva y COMPENDIOSA Geometría, y de caer en tentación de copiarla, etcétera.

JOVELLANOS.

COMPENDIZAR: a. ant. COMPENDIAR.

Llegó á leer y COMPENDIZAR los autores de casi todas las ciencias, con que acaudaló un increíble tesoro de erudición.

P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

COMPENSABLE: adj. Que se puede compensar.

COMPENSACIÓN (del lat. *compensātĭo*): f. Acción, ó efecto, de compensar.

Estas cortas estimaciones, que servían de torcedor á su humildad, tenían superabundante COMPENSACIÓN en los escarnios y burlas que hacían de él los mozos del lugar.

FR. DAMIÁN CORNEJO.

Dióse en COMPENSACION á don Enrique el señorío de Cangas y Tineo, con título de conde, etc.

LARRA.

... las COMPENSACIONES, por el apuro de las rentas y por el genio de Fernando, eran necesariamente escasas.

QUINTANA.

– COMPENSACIÓN: Evaluación, estimación, cálculo, tanteo que se hace de alguna cosa.

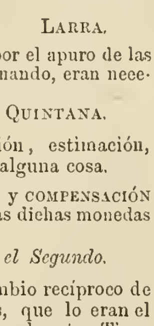
Haciendo justa estimación y COMPENSACIÓN de los precios que valdrán las dichas monedas de oro y de plata.

Crónica del Rey Don Juan el Segundo.

– COMPENSACIÓN: *For.* Cambio recíproco de documentos entre los deudores, que lo eran el uno al otro, con lo cual quedan solventes. Tiene lugar *ipso jure* en lo que se llama concurrente cantidad.

– COMPENSACIÓN: *Mar.* Llámase así la tabla que expresa para cada uno de los treinta y dos rumbos la alteración que sufre la aguja á consecuencia de las atracciones de localidad. Se forma ó construye en puerto, en virtud de una marcación á un mismo punto, que se repite sucesivamente á medida que la proa va indicando los treinta y dos rumbos y el buque girando sobre su eje vertical. La formación de esta tabla puede sustituir al compensador de Barlow.

– COMPENSACIÓN: *Arq.* Disposición que suele darse á los peldaños de las escaleras, en parte rectas y en parte curvas, oblicuándolos algún tanto, á fin de que presenten un ancho lo más uniforme posible por la línea de huella, y resulte menos peligroso el tránsito por ellas.



Compensación

Consideremos la escalera cuya planta es la *fig. adjunta*, en que *A B C* representan la línea de huella, y *F D* la zanca de la parte interior ó del ojo. Las líneas de trazos demuestran la dirección que tendrían las aristas de los peldaños trazados normalmente á la curva, y su estrechamiento al entrar en la parte curva resultaría repentino cambiando también la pendiente de una manera peligrosa. Lo que se hace, por tanto, es disminuir gradualmente el ancho de los escalones, repartiendo la disminución sobre mayor número de ellos, que es lo que se dice compensarlos. Para esto se desarrolla en un plano el cilindro vertical que pasa por la zanca; en él se presentan las líneas que pasan por las aristas de los peldaños transformadas en dos rectas que forman un ángulo; se acuerdan por un arco de círculo; se refieren á dicho arco las líneas horizontales de los peldaños; se toman los nuevos anchos que resulten para los peldaños refiriéndolos á la proyección horizontal de la escalera, y uniéndolos con los puntos de división de la línea de huella, que no se alteran, se tendrán trazadas las nuevas direcciones de las aristas de los peldaños tal como aparecen en la figura.

Este método se halla sujeto á modificaciones prácticas; así, los carpinteros acostumbran á determinar primero el número de escalones de abanico que juzgan necesario, fijan una dimensión á sus gargantas, y hacen la división disminuyendo la abertura del compás, de modo que el valor de tal disminución sea constante, que la primera abertura sea igual á la huella y la última igual á la garganta más estrecha. Regularmente, se hacen estos trazados por tanteos que la práctica hace más fáciles.

– COMPENSACIÓN: *Legisl.* Una manera de extinguirse las obligaciones. La ley 20, tít. 14, Part. 5.ª define la compensación diciendo que: «es otra manera de pagamento porque se desata la obligacion de la deuda que un ome deve á otro: é *compensatio* en latin tanto quiere dezir en romance, como descontar un debdo por otro. E esto seria como si un omme demandasse á otro en juyzio mil maravedis; e este á quien los demandasse, dixesse que queria provar que le devia él, otros tantos á él, e que pedía de derecho al judgador que le mandasse que fuessen quitos los unos por los otros. Ca entonces fallando el judgador en verdad que es assi, deve mandar que se quite el un debdo por el otro; e son tenudos de lo otorgar e de fazer assi. Pero el judgador deve catar primeramente ante que mande fazer este quitamiento si aquel que quiere descontar una debda por otra puede luego provar e averiguar lo que dize á lo más tarde fasta diez dias. E si lo provare assi, ó conosciere el otro la debda, entonce le deve mandar, assi como es sobredicho. Mas si entendiere que lo non podria tan ayna provar porque los testigos son lueñe ó las cartas de la prueba, estonce non le deve otorgar el quitamiento sobredicho; ante deve audar por el pleyto adelante, como el derecho manda.»

La compensación está fundada en la utilidad que produce á las dos partes, pues ambas tienen interés en compensar una deuda por otra, mejor que en pagar lo que adeudan y reclamar lo que se les adeuda. Una obligación ó deuda sirve de pago á la otra, y desde que coexisten tiene lugar la compensación en parte ó en todo, según las deudas fueran ó no de la misma cantidad, de manera que la compensación se verifica de derecho, desde el momento en que dos individuos llegan á ser deudo y acreedor el uno del otro, aun antes de oponerla en juicio, porque la compensación viene á ser como un pago que anula la acción del acreedor.

Para que la compensación pueda verificarse requieren las leyes que se cumplan las siguientes condiciones: que las deudas sean de cosas que se puedan contar, pesar ó medir; que sean líquidas; que sean exigibles, es decir, que puedan pedirse en un mismo momento; que una deuda se deba á la persona que invoca la compensación y la otra á la persona á quien la compensación se opone; y, por último, que ninguna de las deudas sea de la clase de las que la ley declara exceptuadas de la compensación.

Para que la primera condición se cumpla precisa que las dos deudas consistan en dinero, en cosas fungibles de la misma especie, pues la compensación no es una permuta sino una manera de pagar. Así que, como dice la ley 21, tít. 14. Part. 5.ª... «si dos omes deviessen uno á otro, cosas que no fuessen ciertas, nin señaladas, assi como cavallo, ó otra cosa cualquier semejante que non fuese señalada por nome ó por señales ciertas, que estonce bien pueden descontar al uno por el otro. Mas si la una debda fuesse sobre cosa señalada, assi como si el uno oviesse á dar al otro un servicio, ó una viña ó huerta ó otra cosa cierta, e el otro deviesse á él otra cosa que non fuesse cierta por nome señalado, assi como alguna cuantia de trigo, ó otra cosa que se pueda contar, ó pesar ó medir; estonce non pueden los debdores fazer entre sí por premio desquitamiento de una cosa por otra destas debdas tales.»

Para que la compensación se verifique no es obstáculo que las deudas hayan de pagarse en distintos lugares; pero el que opusiere la compensación, en el caso de tener que pagar la cosa en lugar distinto, deberá sufragar los gastos de traslación. Si las cosas en que consisten las deudas han de entregarse en distintos lugares, también se verifica la compensación aunque varíe su precio por razón de las localidades, salvo el abono que los interesados deberán hacerse de la diferencia que resulte.

No basta que las cosas sean de la misma especie y ciertas y determinadas, sino que deben ser de calidad igual, pues claro es que no podría verificarse una compensación justa debiendo el uno cierta cantidad de vino común y el otro una cantidad igual de vino de Jerez.

No se compensan las cosas indeterminadas, ni los cuerpos ciertos con otros cuerpos ciertos aunque de la misma especie, pues si uno debe á otro una res determinada y su acreedor le debe otra res determinada, podrán, si quieren, hacer un cambio, pero no puede verificarse compensación.

Puede verificarse la compensación de cosas inmuebles y hasta puede oponerse en las obligaciones de hacer; así, si uno está obligado á hacer á otro cierto número de sillas y antes de la prestación del servicio adquiere por cualquier medio el derecho de exigir que su acreedor haya de prestarle un servicio igual, la compensación se verifica.

La segunda condición que la ley exige es que las deudas sean líquidas, es decir, que conste de un modo cierto su existencia y su cuantía; así que no pueden oponerse por la compensación las deudas sobre las cuales se sostenga litigio, ó aquellas que consistan en indemnización de daños y perjuicios, cuya entidad aún no se hubiere fijado; pero cabe la compensación aun sin ser la deuda cierta y determinada, cuando el que la oponga tenga medios y se comprometa á probar su existencia y cantidad en el término de diez días.

La condición tercera es que las dos deudas sean exigibles en un mismo momento, es decir, que las dos hayan vencido, y en el momento de oponerse la compensación puedan ambas reclamarse judicialmente.

Se deduce de este principio que una deuda cuyo plazo no haya vencido no puede compensarse, como no sea en el caso de que el plazo haya sido concedido de gracia por el Juez, con la aquiescencia del acreedor; así, por ejemplo, si atendiendo á ciertas razones se hubiera concedido á uno un plazo de tres meses para pagar 4000 reales que adeudaba á otro, y durante este tiempo, por cualquier circunstancia, el acreedor viniese á ser deudor de aquel que le debe los 4000 reales, la compensación podría y debería verificarse por esa cantidad. Respecto á la espera concedida por los acreedores al deudor, aun cuando existe cierta semejanza con el caso citado, no parece que deba seguirse la misma regla, pues el deudor debe aprovecharse del beneficio de espera que se le concedió, hasta el punto de que si cualquiera de los acreedores contrajese con él alguna deuda, debe satisfacerla en el término estipulado sin poder compensarse, pues la espera se otorgó no sólo en beneficio del deudor, sino también en beneficio de los acreedores, quienes obtuvieron un interés por la espera; y, por lo tanto, si el deudor, en vez de cobrar lo que uno de sus acreedores le debía dar, tuviese que sufrir la compensación, se vería en la imposibilidad de cumplir sus obligaciones para con los demás en los plazos convenidos, y resultaría entre unos y otros una diferencia injusta.

Una sentencia del Tribunal Supremo de 15 de marzo de 1870 declaró que la compensación no puede verificarse cuando los créditos no se han declarado de abono por más que se hayan apreciado y tasado, pues falta el supuesto de la ley y el precepto de que ambas deudas sean exigibles en tiempo determinado.

Tampoco puede compensarse una deuda condicional cuando la condición es suspensiva, mientras la condición no se cumpla, porque mientras no llega el cumplimiento realmente no existe deuda; de modo que si por error se pagara habría lugar á la repetición; mas si la condición fuera resolutoria, la compensación tendría lugar, pues la condición resolutoria no suspende la ejecución de las obligaciones. Véase CONDICIÓN.

Las deudas procedentes de juegos prohibidos, como provenientes de un hecho penado por la ley, no pueden compensarse. Tampoco se puede compensar la deuda natural aunque el pago de ella, hecho voluntariamente, no esté sujeto á repetición, pues la ley no confiere acción para demandarla en justicia.

Si llegara á transcurrir el tiempo necesario para la prescripción de cualquiera de las deudas, antes de reunir las dos las condiciones necesarias para la compensación, la deuda que haya prescrito no podrá oponerse en compensación á la otra; mas si las condiciones se hubiesen cumplido por algún tiempo, siquiera fuese éste brevísimo, la compensación se habría verificado de derecho, sin necesidad de haberla alegado en juicio, y el deudor que fuera demandado por dicha deuda podría oponer perpetuamente la compensación.

Si una de las deudas es una renta vitalicia la compensación no tiene lugar, porque no siendo estimable el derecho en una cantidad determinada, no puede el deudor compensarla como deuda exigible; pero los réditos vencidos sí cabe compensarlos, á menos que la renta se hubiese donado ó legado como alimentos.

Los censos tampoco se compensan, porque no pueden exigirse sus capitales; pero el censatario puede proponer la rendición del censo mediante la cantidad que se le debe por el censualista, y desde este momento la compensación se verifica. Los réditos y pensiones censuales también son evidentemente compensables.

Respecto á la condición cuarta, que exige que una de las deudas se deba al que opone la compensación y la otra á la persona contra quien se opone, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la ley 24, tít. 14, Part. 5.ª que dice: «No tan solamente los debdores principales pueden descontar un debdo por otro, mas aun sus fiadores lo pueden facer tambien, de la debda que deviessen á aquel á quien fiaron, como de la que deviessen á él mismo. Esso mismo dezimos que podria facer el personero del debdo principal, ó del fiador dando fiadores, que los haya por firme aquel cuyo personero es. Pero debdo que deviesse el personero á aquel á quien faze la demanda en nome de otro, non la podria descontar en nome de aquél cuyo personero es, en manera de compensacion, sin plazer de aquél cuyo personero es.»

La ley 25 del mismo título y Partida ordena que el hijo pueda *descontar* ó compensar en juicio las deudas que demanden á su padre. La siguiente ley «que los que deben *maravedis* al rey ó algun Concejo non las pueden descontar por manera de compensacion.»

Como el heredero se supone una misma persona con el difunto su causante, claro es que si uno fuera deudor del heredero de aquel que á su vez era deudor del primero, la compensación se verifica, porque el heredero, al suceder en todos los derechos y acciones al testador, es el deudor verdadero, y por lo tanto la condición de que se trata se cumple, mas la compensación no podrá oponerse hasta la concurrencia de su porción hereditaria; y si la herencia se hubiera aceptado á beneficio de inventario, la compensación se opondrá sólo hasta la concurrencia de lo que el heredero esté obligado á pagar y en proporción de su parte hereditaria.

El deudor solidario ó mancomunado no puede oponer la compensación de lo que el acreedor debe á su codeudor, porque realmente debe por sí la cantidad que se le pide y no puede oponer las excepciones que son personales á sus codeudores; mas si el acreedor acudiese al codeudor á quien el mismo debía y éste le opusiese y le fuese admitida la compensación, la deuda queda extinguida con respecto á todos como si hubiese sido pagada. La ley 22, tít. 14, Part. 5. , trata de «Como los compañeros pueden descontar entre sí los daños é los menoscabos que ovieren por razon de la compañia, por culpa dellos,» y dice: «Dos ó más aviendo compañia de so uno, si el uno dellos demandasse al otro emienda de lo que habia menoscabado de las cosas de la compañia por su negligencia ó por su culpa; é el otro le respondiesse que el otrosi avia perdido ó menoscabado ó tranto de la compañia por otra tal razon; el menoscabo que desta manera aveniesse en las cosas de la compañia, bien puede ser descontado el uno por el otro, si fueren eguales; é si non, fasta aquella cuantia que montare el menoscabo que fizo cada uno dellos. Esso mismo dezimos que seria, si acaesciese, que el uno de los compañeros oviesse fecho daño en alguna partida de las cosas de la compañia, ó otra en pro. Ca el pro é el daño que fiziesse, debo ser egualado, lo uno por lo al, é descontado, segund la quantia que fallaron que monta el daño ó la pro. Otro tal seria, si el uno de los compañeros tomasse algo por sí de la compañia, é el otro le demandasse, quel diesse su parte de aquella que se tomara. E este que lo tomó dixesse que non gelo daria, porque él le provaria, que avia fecho daño en las cosas de la compañia, que montaba tanto ó más de lo que él tomó. Ca si esto provase, debe ser esquitado lo uno por lo al.»

La condición quinta exige para que tenga lugar la compensación, que las deudas no sean exceptuadas por la ley. La regla general dice que todas las deudas son compensables, sea cualquiera su razón y la condición de las personas. Exceptúanse solamente, según las leyes 5.ª y 10, tít. 3.° y 27, tít. 14 de la Part. 5.ª, las cosas constituídas en depósito, pues el depositario y sus herederos habrán de devolverlas, aun cuando el deponente les adeudase algo, pues las cosas depositadas no pueden retenerse por vía de prenda, ni compensarlas por deuda. Las cosas prestadas en comodatos por la misma razón, quedando á salvo el derecho del depositario y comodatario, para reclamar lo que el comodante y deponente le adeude. También están exceptuadas las cosas de que el dueño hubiera sido injustamente despojado, pues, como dice el adagio de Derecho, *Spoliatus ante omnia restituendus est*, y también los alimentos debidos y las deudas que tengan por causa una condena por razón de fuerza ó agravio.

El efecto principal de la compensación es extinguir de derecho las deudas, como un verdadero pago que es ó *manera de pagamiento.* Al extinguirse las deudas se extinguen también por razón igual las hipotecas, privilegios y prendas, y los intereses que las deudas devengaran, librando también á los fiadores.

La ley 10, tít. 14, Part. 5.ª, establece las reglas para cuando un hombre tiene varias deudas con otro y paga alguna de ellas, cual debe tenerse por pagada. Estas reglas se aplican á la compensación; así que si uno para el pago de una deuda opusiera una compensación y no dijera por qué deuda la hacía, si el acreedor la señalase y otorgase el señalamiento el deudor, aquélla sería la pagada. Si ni el deudor ni el acreedor la señalasen y las deudas fueran todas de condición igual, sin que ninguna tuviera privilegio, hipoteca ó condición onerosa, la cantidad compensada debe repartirse por igual entre todas las deudas principales; mas si hubiera alguna deuda agraviada por razón do pena «que fuesse opuesta en ella ó por otro agravamiento semejante, estonce debe ser contada la paga tan solamente en tal debda como esta que es más grave.» En esta materia debe tenerse presente el artículo 144 de la ley Hipotecaria que dice que todo convenio que modifique una obligación no surte efecto contra tercero como no se haga constar en el Registro por medio de una inscripción nueva de cancelación total ó parcial, ó de una nota marginal, según los casos. La compensación se ha dicho ya que destruye por completo la acción, de modo que puede oponerse en cualquier estado del juicio y aun después de pasada la sentencia en autoridad de cosa juzgada, ya fuese la deuda anterior ó posterior á la sentencia.

– COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS: *Hac. púb.* Así como el Derecho romano admitía en principio la compensación entre los créditos de los particulares y los del fisco, aunque limitándola con tantas excepciones que venía á ser ilusoria, nuestra legislación administrativa, al contrario, excluye por regla general la compensación de deudas en materia de Hacienda pública, y sólo la establece por vía de excepción en casos determinados. La ley 26, tít. 14, Part. 5.ª, decía ya textualmente: «Ca cualquier que oviese á dar maravedis, *establecidos para aver del rey...* magüer el rey oviese á dar á él otro debdo, non se podria descontar el un debdo por el otro.»

En épocas de liquidaciones y arreglos de la Hacienda, y sobre todo para hacer efectivos los atrasos por impuestos y derechos del Estado, se ha admitido la compensación de sus créditos con los de particulares y corporaciones. Hízose así más de una vez, reconociendo la compensación entre los créditos por sueldos y débitos ó alcances de empleados y otros derechos del Tesoro público; compensáronse también las obligaciones contraídas por los compradores de bienes nacionales con los títulos de deuda admitidos en pago de dichos bienes, y numerosas disposiciones han otorgado la computación de créditos contra la Hacienda en el pago de los atrasos por diferentes contribuciones. Las medidas más recientes de esta última clase se encuentran en las leyes de 1877 y 78, que reconocieron á los Ayuntamientos la facultad de compensar los créditos contra el Estado por bienes de propios vendidos y otros conceptos, y sus débitos por consumos y varias otras contribuciones. Finalmente, todavía rige la ley de 1.° de agosto de 1887 sobre pago de los descubiertos de los Ayuntamientos y Diputaciones con el Tesoro, cuyo artículo 3.° determina que los débitos por cualquier concepto y período que estén sin puntualizar por faltas de contabilidad, serán inmediatamente liquidados computándose en esta operación á las corporaciones deudoras los créditos reconocidos y liquidados á su favor contra el Estado. Como todas esas disposiciones tienen un carácter circunstancial y transitorio, nos abstenemos de dar más pormenores acerca de ellas.

COMPENSADOR, RA: adj. Que compensa. U. t. c. s.

– COMPENSADOR: m. Péndola de un reloj, cuya longitud se mantiene constante en las variaciones atmosféricas, por medio de barras alternadas de metales diversamente dilatables.

– COMPENSADOR: *Mar.* Aparato que tiene por objeto neutralizar el efecto que produce en las agujas náuticas el hierro que hay en los buques.

El de Barlow se reduce á dos planchas ó discos de hierro, separados por otro de madera, y colocado á una próxima y conveniente distancia de la aguja que se determina por tanteos.

El de Airy lo constituyen dos barras imanadas y cierta cantidad de hierro.

Todos los aparatos ideados á este objeto deben desecharse ó sólo dárseles por los navegantes la poca confianza que merecen; pues aun admitiendo que la brújula se llegara á corregir perfectamente, sólo sería en la latitud en que se comprobó. Lo exacto es únicamente determinar la perturbación de la aguja con la mayor frecuencia posible.

COMPENSAR (del lat. *compensāre;* de *cum*, con, y *pensare*, pesar): a. Igualar en opuesta dirección los efectos de un cuerpo con los de otro; equilibrarlos.

– COMPENSAR: Dar alguna cosa ó hacer un beneficio en resarcimiento ó indemnización del daño, perjuicio ó disgusto que se ha causado. U. t. c. r.

> Por otra parte el daño COMPENSABA
> Que de tanto gatazo resultaba,
> Pues no estaba segura
> En sábado morcilla ni asadura, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

> El segundo (arbitrio), cediendo en beneficio del cargador, debe COMPENSAR el precio más alto del fletamento, etc.
>
> JOVELLANOS.

> Mucho voy á fastidiarme
> En un pueblo donde no hay
> Sociedad... Pero ¡es tan grave
> Esta falta que no pueda
> De mil modos COMPENSARSE?
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– COMPENSARSE uno á SÍ MISMO: fr. Resarcirse por su mano del daño ó perjuicio que otro le ha hecho.

– COMPENSARSE una cosa CON otra: fr. Resarcirse las pérdidas con las ganancias ó los males con los bienes.

COMPERE (CLAUDIO ANTONIO): *Biog.* General francés. N. en Chalóns sur Marne en 1774. M. en 1812. Sirvió en los ejércitos del Norte, del Oeste y del Danubio. Obtuvo el grado de jefe de batallón en la batalla de Zurich, en 1799, de coronel en 1807, y el de general de brigada en el año siguiente. Murió en el campo de batalla del Moskowa, en donde se condujo con un valor heroico.

CÓMPETA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Torróx, prov. y dióc. de Málaga; 3710 habits. Sit. en la falda de dos altos cerros, al S. de la sierra de Tejeda y al N. de Torróx. Terreno

montuoso en su mayor parte; cereales, vino, aceite, pasa, frutas y hortalizas; fábs. de aguardiente y tejidos de hilo.

COMPETENCIA (del lat. *competentĭa*): f. Disputa, altercado ó contienda entre dos ó más sujetos sobre alguna cosa.

> Tuvo muchas veces COMPETENCIA con el cura de su lugar (que era hombre docto, graduado en Sigüenza) sobre cuál había sido mejor caballero, etc.
>
> CERVANTES.

– COMPETENCIA: RIVALIDAD.

> ... y porque no hubiese COMPETENCIA con él, envió (Tiberio) un pretor, que era de menor grado.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Callar y poseer sin COMPETENCIA
> Aunque el bien es mayor comunicado,
> Posible cosa es, pero terrible; etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– COMPETENCIA: INCUMBENCIA. U. m. en la fr. SER, Ó NO SER DE LA COMPETENCIA DE uno.

– COMPETENCIA: Aptitud, idoneidad.

– COMPETENCIA: Tratándose de obras de ingenio, puestos honoríficos, etc., certamen ó lucha que se entabla con objeto de vencer al contrincante. U. m. en la frase ENTRAR EN COMPETENCIA.

> ..., hay entre ellos (entre los dramas) tres que se han juzgado dignos de entrar en COMPETENCIA para el premio, etc.
>
> JOVELLANOS.

– Á COMPETENCIA: m. adv. Á PORFÍA.

> Levántase un murmullo de repente,
> Cuando ven por encima de la gente
> Otro titiritero *á* COMPETENCIA, etc.
>
> SAMANIEGO.

– EN COMPETENCIA: m. adv. Á COMPETENCIA.

> ...luciendo Pepita sus conocimientos agrónomos *en* COMPETENCIA con mi padre, etc.
>
> VALERA.

– HACER COMPETENCIA: fr. fig. Competir, pretender igualar una cosa á otra análoga, en la perfección ó en las propiedades, dejando dudosa la superioridad por una ó por otra parte.

> Hace el viento á las olas COMPETENCIA, etc.
>
> VILLAVICIOSA.

– COMPETENCIA: *Legisl.* En el lenguaje forense tiene la palabra *competencia* dos acepciones: la primera designa la capacidad de un Tribunal para entender en un asunto dado, y en tal sentido se dice que tiene competencia; y la segunda significa la contienda de jurisdicción entre los Tribunales; pero esta segunda acepción se expresa con más propiedad con las palabras *cuestión de competencia.*

Todo juicio debe seguirse ante el Juez ó Tribunal competente; y como las jurisdicciones son varias, y aun en la jurisdicción ordinaria varios los Jueces y Tribunales que pueden conocer de un asunto, es de absoluta necesidad que la ley determine la competencia y dé reglas para la sustanciación de las cuestiones que con este motivo se susciten. La ley de Enjuiciamiento civil trata en el título II del libro I de las competencias ó de las contiendas de jurisdicción, y la de Enjuiciamiento criminal, en el título II, libro I, de la competencia de los Jueces y Tribunales en lo criminal.

En materia civil, según el art. 51 de la ya citada ley de Enjuiciamiento, la jurisdicción ordinaria es la única competente para conocer de los negocios civiles que se susciten en territorio español entre españoles, entre extranjeros, y entre españoles y extranjeros, exceptuándose la prevención de las testamentarías ó abintestatos de los militares de todas clases, empleados y dependientes del ramo de Guerra. Dicha prevención se limita á la práctica de las diligencias necesarias para disponer el entierro del cadáver, ó formación de inventario y seguridad de los bienes, la ejecución de la última voluntad del finado y la entrega de bienes á los que dentro del cuarto grado civil resulten herederos abintestato, cesando la intervención de las autoridades militares y pasando las diligencias á la jurisdicción ordinaria tan luego como los asuntos de testamentaría ó abintestato adquieren carácter contencioso.

Para la prevención de dichas diligencias son competentes las autoridades militares de la localidad, y, en su defecto, los jefes y oficiales á cuyas órdenes estuviere el finado.

Si el fallecimiento de un militar ocurriese hallándose éste separado de su cuerpo, en navegación, practicará las primeras diligencias de testamentaría ó abintestato el comandante ó capitán del buque que lo condujere, entregándolas para su terminación á la autoridad competente del puerto de arribada.

También es competente la jurisdicción de Guerra en tiempo de campaña ó cuando un ejército se hallare en país extranjero, para conocer de las reclamaciones por deudas contraídas durante aquella situación por los individuos del ejército y personas que le sigan.

También tiene competencia la jurisdicción de Guerra para hacer efectivas las responsabilidades civiles, declaradas en sentencias firmes de los Tribunales militares, pudiendo proceder á la vía de apremio contra los sentenciados y sus bienes; pero si surgieran incidentes que hagan necesaria declaración de derechos civiles, se remitirá su resolución al fuero ordinario, suspendiendo, con relación á los bienes objeto de los mismos todo procedimiento, el cual continuará después de resueltos aquellos incidentes.

Para que los Jueces y Tribunales tengan competencia, se requieren estas dos condiciones: Que el conocimiento del pleito ó de los actos en que intervengan esté atribuído por la ley á la autoridad que ejerzan, y que les corresponda el conocimiento del pleito ó acción con preferencia á los demás Jueces ó Tribunales de su mismo grado.

La jurisdicción civil puede prorrogarse á Juez ó Tribunal que por razón de la materia, de la cantidad objeto del litigio, y de la jerarquía que tenga en el orden judicial, pueda conocer del asunto que ante él se proponga.

La competencia para conocer de un pleito se extiende también para conocer de las excepciones que en él se propongan, de la reconvención en los casos que proceda, de todas sus incidencias, para llevar á efecto las providencias y autos que dictaren, y para la ejecución de la sentencia.

Las reglas para determinar la competencia son las siguientes: Es Juez competente para conocer de los pleitos á que dé origen el ejercicio de las acciones de toda clase, aquel á quien los litigantes se hubieren sometido expresa ó tácitamente. Esta sumisión sólo puede hacerse á Juez que ejerza jurisdicción ordinaria y que la tenga para conocer de la misma clase de negocios y en el mismo grado.

Se entiende por sumisión expresa la hecha por los interesados renunciando clara y terminantemente á su fuero propio, y designando con toda precisión al Juez á quien se sometieren, y por sumisión tácita la hecha por el demandante acudiendo al Juez interponiendo la demanda, y por el demandado haciendo después de personado en juicio cualquiera gestión que no sea la de proponer en forma la declinatoria.

En las poblaciones en que haya dos ó más Jueces de primera instancia el repartimiento de los negocios determinará la competencia relativa entre ellos, sin que puedan las partes someterse á uno de dichos Jueces con exclusión de los otros.

La sumisión expresa ó tácita á un Juzgado para la primera instancia, se entenderá hecha para la segunda al superior jerárquico del mismo á quien corresponda conocer de la apelación, sin que en ningún caso puedan someterse las partes expresa ni tácitamente, para el recurso de apelación, á Juez ó Tribunal diferente de aquel á quien esté subordinado el que haya conocido en primera instancia.

Fuera de estos casos de sumisión expresa ó tácita, se siguen las siguientes reglas de competencia: En los juicios en que se ejerciten acciones personales, será Juez competente el del lugar en que deba cumplirse la obligación, y, á falta de éste, á elección del demandante, el del domicilio del demandado ó el del lugar del contrato, si hallándose en él, aunque accidentalmente, pudiera hacerse el emplazamiento.

Cuando la demanda se dirija simultáneamente contra dos ó más personas que residan en pueblos diferentes, y estén obligados mancomunada y solidariamente, no habiendo lugar destinado para el cumplimiento de la obligación, será Juez competente el del domicilio de cualquiera de los demandados, á elección del demandante.

En los juicios en que se ejerciten acciones reales sobre bienes inmuebles ó semovientes, será Juez competente el del lugar en que se hallen, ó el del domicilio del demandado, á elección del demandante.

En los juicios en que se ejerciten acciones reales sobre bienes inmuebles, será Juez competente el del lugar en que esté sita la cosa litigiosa. Cuando la acción real se ejercite sobre varias cosas inmuebles, ó sobre una sola que esté situada en diferentes jurisdicciones, será Juez competente el de cualquiera de los lugares en cuya jurisdicción están sitos los bienes, á elección del demandante.

En los juicios en que se ejerciten acciones mixtas será Juez competente el del lugar en que se hallen las cosas, ó el del domicilio del demandado, á elección del demandante.

Además de las reglas precedentes, se seguirán para determinar la competencia las que siguen:

En las demandas sobre estado civil será Juez competente el del domicilio del demandado.

En las demandas sobre rendición y aprobación de las cuentas que deban dar los administradores de bienes ajenos, será Juez competente el del lugar donde deban presentarse las cuentas; y no estando determinado, el del domicilio del poderdante ó dueño de los bienes, ó el del lugar donde se desempeñe la administración, á elección de dicho dueño.

En las demandas sobre obligaciones de garantía ó cumplimiento de otras anteriores, será Juez competente el que lo sea para conocer, ó esté conociendo, de la obligación principal sobre que recayeren.

En las demandas de reconvención será Juez competente el que esté conociendo de lo que hubiere promovido el litigio. Esta regla no es aplicable cuando el valor pedido en la reconvención excediese de la cuantía que alcancen las atribuciones del Juez que entendiese en la primera demanda, en cuyo caso éste reservará al actor de la reconvención su derecho para que ejercite su acción donde corresponda. En los juicios de testamentaría ó *abintestato* será Juez competente el Juez del lugar en que hubiere tenido el finado su último domicilio. Si lo hubiere tenido en país extranjero lo será el del lugar de su último domicilio en España, ó donde estuviere la mayor parte de sus bienes. No obstará esto á que los Jueces de primera instancia ó municipales del lugar donde alguno falleciere, adopten las medidas necesarias para el enterramiento y exequias del difunto, y en su caso á que los mismos Jueces en cuya jurisdicción tuviere bienes, tomen las medidas necesarias para asegurarlos y poner en buena guarda los libros y papeles, remitiendo las diligencias practicadas al Juez á quien corresponda conocer de la testamentaría ó *abintestato*, y dejándole expedita su jurisdicción. Por la misma regla se regirán los juicios de testamentaría que tengan por objeto la distribución de los bienes entre los pobres, parientes ú otras personas llamadas por el testador sin designarlas por sus nombres. Cuando el juicio tenga por objeto la adjudicación de bienes de capellanías ó de otras fundaciones antiguas, será Juez competente el de cualquiera de los lugares en cuya jurisdicción están sitos los bienes, á elección del demandante. En las demandas sobre herencias, su distribución, cumplimiento de legados, fideicomisos universales y singulares, reclamaciones de acreedores testamentarios y hereditarios, mientras estuvieren pendientes los autos de testamentaría ó *abintestato*, será Juez competente el que conociere de estos juicios.

En los concursos de acreedores y en las quiebras, cuando fuere voluntaria la presentación del deudor en este estado, será Juez competente el del domicilio del mismo.

En los concursos ó quiebras promovidos por los acreedores, el de cualquiera de los lugares en que se esté conociendo de las ejecuciones. Será preferido entre ellos el del domicilio del deudor, si éste ó el mayor número de acreedores lo reclamasen.

En otro caso, lo será aquel en que antes se decretase el concurso ó la quiebra.

En los litigios acerca de la recusación de árbitros y amigables componedores, cuando ellos no accedieren á la recusación, será Juez competente el del lugar en que resida el recusado.

En los recursos de apelación contra los árbitros, en los casos en que corresponda según Derecho, será Juez competente el de la Audiencia del distrito á que corresponda el pueblo en que se haya fallado el pleito.

En los embargos preventivos será competente el Juez del partido en que estuvieren los bienes que se hubieren de embargar, y, á prevención, en los casos de urgencia, el Juez municipal del pueblo en que se hallaren.

En las demandas en que se ejerciten acciones de desahucio ó retracto, será Juez competente el del lugar en que estuviere sita la cosa litigiosa ó el del domicilio del demandado, á elección del demandante.

En el interdicto de requerir será Juez competente el del lugar en que estén sitos los bienes, ó aquel en que radique la testamentaría ó *abintestato*, ó el del domicilio del finado. En los interdictos de retener y recobrar la posesión, en los de obra nueva y obra ruinosa, y en los deslindes será Juez competente el del lugar en que esté sita la cosa objeto del interdicto ó deslinde.

En los expedientes de adopción ó arrogación lo es el del domicilio del adoptante ó arrogador.

En el nombramiento y discernimiento de los cargos de tutores y curadores para los bienes y excusas de estos cargos, es Juez competente el del domicilio del padre ó de la madre cuya muerte ocasionare el nombramiento; y, en su defecto, el del domicilio del menor ó incapacitado, ó el de cualquier lugar en que tuviere bienes inmuebles. En el nombramiento de los cargos de curadores para pleitos será competente el Juez del lugar en que los menores ó incapacitados tengan su domicilio, ó el del lugar en que necesitara comparecer en juicio.

En las demandas en que se ejercitaran acciones relativas á la gestión de la tutela ó curatela, en las excusas de estos cargos después de haber comenzado á ejercerlos, y en las demandas de remoción de los guardadores como sospechosos, será Juez competente el del lugar en que se hubiere administrado la guardaduría en su parte principal, ó el del domicilio del menor.

En los depósitos de personas será Juez competente el que conozca del pleito ó causa que los motivó. Cuando no hubiere autos anteriores, será Juez competente el del domicilio de la persona que deba ser depositada. Si circunstancias especiales lo exigieren, podrá decretar interina y provisionalmente el depósito el Juez municipal del lugar en que se halle la persona que deba ser depositada, remitiendo las diligencias al de primera instancia competente, poniendo á su disposición la persona depositada.

En las cuestiones de alimentos, cuando éstos se pidan incidentalmente en los casos de depósitos de personas, ó en un juicio, será Juez competente el del lugar en que tenga su domicilio aquel á quien se pidan.

En las diligencias para elevar á escritura pública los testamentos, codicilos ó memorias otorgadas verbalmente, ó los escritos sin intervención de notario público, y en los que hayan de practicarse para la apertura de los testamentos ó codicilos cerrados, es Juez competente el del lugar en que se hubieren otorgado respectivamente dichos documentos.

En las autorizaciones para la venta de bienes de menores ó incapacitados será Juez competente el del lugar en que se hallaren los bienes ó el del domicilio de aquellos á quienes pertenecieren.

En los expedientes que tengan por objeto la administración de los bienes de un ausente cuyo paradero se ignora, será Juez competente el del último domicilio que hubiere tenido en territorio español.

En las informaciones para dispensas de ley y en las habilitaciones para comparecer en juicio, cuando por derecho se requieran, es Juez competente el del domicilio del que las solicitare.

En las informaciones para perpetua memoria será Juez competente el del lugar en que hayan ocurrido los hechos, ó aquel en que estén, aunque sea accidentalmente, los testigos que hayan de declarar. Cuando estas informaciones se refieran al estado actual de cosas inmuebles, será Juez competente el del lugar en que estuvieran situadas.

En los apeos y prorrateos de foros y posesión de bienes por acto de jurisdicción voluntaria será Juez competente el del lugar en que radique la mayor parte de las fincas.

El domicilio de las mujeres casadas que no estén separadas legalmente de sus maridos será el que éstos tengan.

El de los hijos constituídos en potestad el de los padres.

El de los menores ó incapacitados sujetos á tutela ó curatela, el de sus guardadores.

El domicilio legal de los comerciantes en todo lo que concierne á actos ó contratos mercantiles y sus consecuencias, será el pueblo donde tuvieran el centro de sus operaciones mercantiles. Los que tuvieren establecimientos á su cargo en diferentes partidos judiciales, podrán ser demandados por acciones personales en aquel en que tuvieran el principal establecimiento, ó en el que se hubieren obligado, á elección del demandante.

El domicilio de las Compañías civiles y mercantiles será el pueblo que como tal esté señalado en la escritura de la Sociedad, ó en los estatutos por los cuales se rijan. Si esta circunstancia no constara, se estará á lo establecido respecto á los comerciantes, exceptuándose las Compañías en participación, en lo que se refiera á los litigios que puedan promoverse entre los asociados, respecto á los cuales se estará á lo que prescriben las disposiciones generales de la ley.

El domicilio legal de los empleados es el pueblo en que sirvan su destino. Cuando por razón de él ambularen continuamente, se considerarán domiciliados en el pueblo en que vivieren más frecuentemente.

El domicilio legal de los militares en activo servicio será el pueblo en que se hallare el cuerpo á que pertenezcan cuando se hiciere el emplazamiento.

En los casos en que esté señalado el domicilio para surtir fuero competente, si el que ha de ser demandado no lo tuviere en algún punto de la península, islas Baleares ó Canarias, será Juez competente el de su residencia. Los que no tuvieren domicilio ó residencia fija podrán ser demandados en el lugar en que se hallen, ó en el de su última residencia, á elección del demandante.

Estas disposiciones comprenden á los extranjeros que acudieren á los Tribunales españoles promoviendo actos de jurisdicción voluntaria, interviniendo en ellos ó compareciendo en juicio como demandantes ó demandados, contra españoles ó extranjeros, cuando proceda que conozca la jurisdicción española con arreglo á las leyes del reino, ó á los tratados con otras potencias.

Todas estas reglas deben entenderse sin perjuicio de lo que disponga la ley para casos especiales.

Dos maneras establece la ley para promover las cuestiones de competencia: por inhibitoria y por declinatoria. La primera se intenta ante el Juez ó Tribunal que se considera competente, pidiéndole que dirija oficio al que se estime no serlo para que se inhiba y remita los autos.

La declinatoria se propone ante el Juez ó Tribunal que se considera incompetente, pidiéndole que se separe del conocimiento del negocio y remita los autos al tenido por competente.

Pueden proponer la inhibitoria y la declinatoria los que sean citados por el Juez considerado incompetente y los que puedan ser parte legítima en el juicio.

En los asuntos civiles no pueden promoverse de oficio las cuestiones de competencia, pero el Juez que se juzgue incompetente por razón de la materia podrá abstenerse de conocer, oído el parecer del ministerio Fiscal, previniendo á las partes que usen de su derecho ante quien corresponda.

El litigante que expresa ó tácitamente se hubiere sometido ante un Juez ó Tribunal que conozca del asunto, no podrá proponer la inhibitoria ni la declinatoria. Tampoco pueden proponerse ni promoverse cuestiones de competencia en los asuntos judiciales terminados por auto ó sentencia firme. El litigante que hubiere optado por la inhibitoria ó declinatoria no podrá abandonar el medio empleado y recurrir al otro ni emplear ambos simultánea ó sucesivamente, debiendo pasar por el resultado de aquél á que hubiere dado la preferencia. El que promueva la cuestión de competencia por cualquiera de los dos medios indicados debe expresar en el escrito en que lo haga no haber empleado el otro medio. Si resultare lo contrario, por este solo hecho será condenado en las costas del incidente, aunque la competencia se decida a su favor.

Las declinatorias se sustancian como excepciones dilatorias (V. esta palabra), ó en la forma establecida para los incidentes (Véase esta palabra).

Las inhibitorias, del modo que se dirá más adelante. Pueden promover y sostener, á instancia de parte legítima, las cuestiones de competencia: Los juzgados municipales, los de primera instancia y las Audiencias. Ningún Juez ó Tribunal puede promover cuestiones de competencia á su inmediato superior jerárquico, sino exponerlo á instancia de parte y oído el ministerio Fiscal, la razón que tenga para creer que lo corresponde el conocimiento del asunto. El superior dará vista de la exposición y antecedentes al ministerio Fiscal para que emita su dictamen y sin más trámites resolverá lo que estime procedente en el término de tres días, comunicando esta resolución al inferior para su cumplimiento.

Cuando algún Juez ó Tribunal entienda de negocios que sean de la competencia de su inmediato superior jerárquico ó del Tribunal Supremo, se limitarán éstos á ordenar, siempre á instancia de parte y oído el ministerio Fiscal, que se abstenga de todo procedimiento y remita los antecedentes. En estos casos los Jueces y Tribunales darán cumplimiento á la orden del superior sin ulterior recurso cuando éste sea el Tribunal Supremo. Contra las resoluciones de las Audiencias, y sin perjuicio de su cumplimiento, las partes que se juzguen agraviadas y el ministerio Fiscal podrán recurrir en el término de ocho días á la Sala tercera del Supremo; esta Sala pedirá informe con justificación, ó reclamando los autos á la Audiencia que hubiere dictado la resolución y, oyendo al ministerio Fiscal, resolverá lo que estime procedente. Igual recurso puede emplearse ante la Sala de lo civil de la Audiencia respectiva, por los que se crean agraviados por resoluciones de los Jueces de primera instancia en su relación con los municipales.

Las inhibitorias se proponen por escrito, firmadas por un letrado, excepto las que se refieran á juicios verbales, cuya cuantía no exceda de 250 pesetas, las cuales pueden proponerse y sustanciarse por medio de comparecencias ante el Juez municipal, ó por escrito, sin necesidad de firma de letrado, pero oyendo por escrito al fiscal municipal.

El Juez ó Tribunal ante quien se proponga la inhibitoria oirá al ministerio Fiscal, excepto cuando éste la hubiese propuesto como parte en el juicio. El ministerio Fiscal evacuará la audiencia dentro del tercer día.

Oído el ministerio Fiscal mandará el Juez ó Tribunal, por medio de auto, librar oficio inhibitorio, ó declarará no haber lugar al requerimiento de inhibición. Este auto es apelable en ambos efectos, si lo hubiere dictado un Juez municipal ó de primera instancia. Contra los que dicten las Audiencias haciendo la misma declaración, tanto en apelación como en primera instancia, sólo se da en su caso el recurso de casación por quebrantamiento de forma.

Con el oficio requiriendo de inhibición se acompañará testimonio del escrito en que se haya pedido, de lo expuesto por el ministerio Fiscal, del auto que se hubiere dictado, y de lo demás que el Juez ó Tribunal estime conducente para fundar su competencia.

Luego que el Juez ó Tribunal requerido reciba el oficio de inhibición, acordará la suspensión del procedimiento y oirá á la parte ó partes que hayan comparecido en el juicio; y si éstos no estuvieren de acuerdo con la inhibición, oirá también al ministerio Fiscal. La audiencia á las partes será sólo por tres días, pasados los cuales sin devolver los autos, se recogerán de oficio, con escrito ó sin él; y oído en su caso el ministerio Fiscal, se dicta auto concediendo ó negando la inhibición. Contra el auto inhibiéndose de un asunto pueden entablarse los recursos ya expresados.

Consentido ó ejecutoriado el auto en que los Jueces ó Tribunales se hubieren inhibido del conocimiento de un negocio, se remitirán los autos al Juez ó Tribunal que hubiere propuesto la inhibitoria, con emplazamiento de las partes por término de quince días para que comparezcan á usar de su derecho. Si se negara la inhibición se comunica el auto al Juez ó Tribunal que la hubiere propuesto, con testimonio de los escritos

de los interesados, del ministerio Fiscal en su caso, y de lo demás que se crea conveniente, exigiendo que se conteste, para continuar actuando si se le deja en libertad, ó remitir los autos á quien corresponda para la decisión de la competencia. Recibido el oficio el Juez ó Tribunal requirente dictará auto sin más sustanciación, en el término de tres días, insistiendo ó desistiendo de la inhibitoria.

Contra el auto desistiendo proceden los recursos ya expresados.

Consentido ó ejecutoriado el auto en que el Juez ó Tribunal requirente desista de la inhibitoria, lo comunicará al requerido, remitiéndole lo actuado para que se una á los autos y continuar el procedimiento. Si el requirente insistiese en la inhibitoria lo comunicará al requerido, y ambos remitirán sus actuaciones originales al superior á quien corresponda dirimir la contienda.

Cuando los Jueces ó Tribunales entre quienes se empeñe una cuestión de competencia tuvieren un superior, á éste corresponderá decidirla, y, en otro caso, al Tribunal Supremo.

La remesa de los autos debe hacerse con emplazamiento de las partes por término de diez días cuando se remitan á la Audiencia ó al Supremo, y de cinco si se remiten al Juzgado de primera instancia. Recibidos en el Juzgado se pasan al Promotor fiscal por tres días, y, en vista de su dictamen, en otro término legal el Juez dictará sentencia si las partes no hubieran comparecido; mas si se hubieran personado las citará á una comparecencia en un plazo que no podrá exceder de seis días, poniendo mientras tanto de manifiesto los autos en la escribanía. Si comparecen en el día señalado los oirá, ó á sus defensores, y en los tres días siguientes se dictará sentencia, contra la cual no se da recurso alguno, fuera del de casación por quebrantamiento de forma en los juicios de desahucio.

Recibidos los autos en la Audiencia ó Supremo se pasan al Relator para que forme apuntamiento con preferencia; formado éste se pasa con los autos al Fiscal para que emita dictamen por escrito en el término de cuatro días. Si las partes se hubieren personado se les comunican los autos para instrucción por tres días á cada una, transcurridos los cuales se recogen de oficio y se señala día para la vista, la cual se celebra con abogados ó sin ellos dentro de los ocho días siguientes. Dentro de los cuatro días siguientes al de la vista, ó al de la devolución de los autos por el fiscal, cuando las partes no se hubieren personado, se dicta sentencia, decidiendo la competencia.

Contra las sentencias de las Audiencias en que se decidan competencias, sólo se da el recurso de casación por quebrantamiento de forma, después de fallado el pleito en definitiva. Contra las del Supremo no hay recurso ulterior.

Las sentencias del Supremo sobre cuestiones de competencia se publican dentro de los diez días siguientes al de su fecha en la *Gaceta de Madrid*, y á su tiempo en la *Colección Legislativa*.

El Supremo puede condenar al pago de las costas de la inhibitoria al Juez, Tribunal, ó parte que la sostuviere ó impugnase con notoria temeridad, determinando la proporción en que deban pagarlas. La misma declaración pueden hacer las Audiencias y los Jueces de primera instancia. Si no se hiciera especial condenación de costas, se entenderán de oficio.

El Tribunal que haya resuelto una competencia, remitirá el pleito y las actuaciones que haya tenido á la vista para decidirla, con certificación de la sentencia, al Juez ó Tribunal declarado competente, y lo comunicará al otro.

Cuando la competencia entre dos ó más Jueces ó Tribunales fuera negativa por rehusar todos conocer en el asunto, decidirá el superior común ó el Supremo á quién corresponda, siguiendo los mismos trámites establecidos.

Las cuestiones de competencia ó de atribuciones que se susciten entre dos Salas de un Tribunal las decide la Sala de gobierno del mismo, oyendo por escrito al fiscal, sin más sustanciación ni recurso, como no sea el de casación, cuando proceda contra la sentencia definitiva del pleito.

Las competencias entre Jueces ó Tribunales seculares y eclesiásticos se sustancian y deciden con sujeción á las reglas establecidas para los recursos de fuerza en conocer (V. esta palabra).

Cuando los Jueces y Tribunales eclesiásticos creyeren que les corresponde el conocimiento de un negocio en que entienden Jueces ó Tribunales seculares, pueden requerirles de inhibición; y si no se inhibieren, recurrir en queja al superior inmediato de éstos, el cual, después de oir al ministerio Fiscal, resolverá lo que creyera procedente. Contra esta resolución no se da recurso alguno.

Las inhibitorias y declinatorias suspenden los procedimientos, fuera de este último caso, hasta que se decida la competencia. Durante la suspensión el Juez ó Tribunal requerido de inhibición podrá practicar, á instancia de parte legítima, cualquiera actuación que á su juicio sea absolutamente necesaria, y de cuya dilación pudieran resultar perjuicios irreparables.

Todas las actuaciones que se practiquen hasta la decisión de la competencia son válidas, sin necesidad de que se ratifiquen ante el Juez ó Tribunal que sea declarado competente (Artículos 51 al 115 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Competencia en lo criminal. – La jurisdicción ordinaria es competente para el conocimiento de las causas y juicios criminales, con excepción de los casos reservados por las leyes al Senado, á los Tribunales de Guerra y Marina y á las autoridades administrativas ó de policía.

El conocimiento de las causas por delitos en que aparezcan á la vez culpables personas sujetas á la jurisdicción ordinaria y otras aforadas corresponderá á la ordinaria, salvo las excepciones consignadas expresamente en las leyes respecto á la competencia de otra jurisdicción; pero será la ordinaria siempre competente para prevenir las causas por delitos que cometan los aforados. Limítase esta competencia á la instrucción de las diligencias primeras, y una vez terminadas éstas deben remitirse al Juez ó Tribunal que deba conocer, poniendo á su disposición á los detenidos y los efectos ocupados.

Como primeras diligencias se consideran: las de dar protección á los perjudicados; consignar las pruebas del delito que puedan desaparecer; recoger y poner en custodia cuanto conduzca á su comprobación y á la de identificación del delincuente, y detener en su caso á los reos presentes.

La jurisdicción ordinaria debe cesar en estas diligencias, tan luego como conste que la especial competente instruye causa por el mismo delito.

Fuera de los casos reservados al Senado, y de aquellos que expresa é ilimitativamente atribuye la ley al Tribunal Supremo, ó á las Audiencias territoriales, á las jurisdicciones de Guerra y Marina, y á las autoridades administrativas ó de policía, serán competentes por regla general:

1.° Para los juicios de faltas los Jueces municipales del término en que se hayan cometido.

2.° Para la instrucción de las causas los Jueces instructores del partido en que se haya cometido el delito.

3.° Para conocer de la causa y del juicio respectivo, la Audiencia de lo criminal de la circunscripción en donde el delito se cometiera.

Cuando no conste el lugar donde una falta ó delito se haya cometido, serán Jueces y Tribunales competentes en su caso para conocer de la causa ó juicio: 1.° El del término municipal, partido ó circunscripción en que se hayan descubierto pruebas materiales del delito. 2.° El del término municipal, partido ó circunscripción en que el presunto reo haya sido aprehendido. 3.° El de la residencia del reo presunto. 4.° Cualquiera que hubiese tenido noticia del delito.

La jurisdicción ordinaria será la competente para juzgar á los reos de delitos conexos, siempre que algunos estén sujetos á ella cuando los demás sean aforados; pero esto se entiende sin perjuicio de las excepciones expresamente consignadas en las leyes respecto á determinados delitos.

Se considerarán conexos: 1.° Los cometidos simultáneamente por dos ó más personas reunidas, siempre que éstas vengan sujetas á diversos Jueces ó Tribunales ordinarios, ó especiales, ó que puedan estarlo por la índole del delito. 2.° Los cometidos por dos ó más personas en distintos lugares ó tiempos si hubiese precedido concierto para ello. 3.° Los cometidos, como medios para perpetrar otros, ó facilitar su ejecución. 4.° Los cometidos para procurar la impunidad de otros delitos. 5.° Los diversos delitos que se imputen á un procesado al incoarse contra el mismo causa por cualquiera de ellos si tuvieren analogía entre sí, á juicio del Tribunal, y no hubiesen sido hasta entonces objeto de procedimiento.

Son Jueces y Tribunales competentes, por su orden, para conocer de las causas por delitos conexos:

1.° El del territorio en que se haya cometido el delito á que éste señala mayor pena.

2.° El que primero comenzó la causa cuando las penas señaladas sean iguales.

3.° El que la Audiencia de lo criminal ó el Tribunal Supremo en sus casos respectivos designen cuando las causas hubieren empezado á un mismo tiempo ó no conste cuál comenzó primero. (Arts. 10 al 18 de la ley de E. Crim.)

Los Tribunales militares son los únicos competentes para conocer de las causas por delitos *no exceptuados* cometidos por militares de todas las clases en servicio activo, y por los empleados y dependientes del ramo de Guerra en la misma situación, ya se encuentren unos y otros desempeñando sus cargos ó se hallen de reemplazo, excedentes ó con licencia temporal, siempre que formen parte de los cuadros ó escalas de las armas, cuerpos, institutos ó establecimientos del ejército, aunque sea con carácter eventual mientras dependan del Ministerio de la Guerra ó cobren sueldo ó haber por el presupuesto del mismo.

Se comprende también bajo la denominación de servicio militar activo el que se presta por los cuerpos de la guardia civil y carabineros, ó por cualquiera otra fuerza mandada por jefes del ejército y sujeta á las leyes militares, aunque sea su principal objeto auxiliar á las autoridades administrativas ó judiciales del orden civil.

Son asimismo competentes para conocer de las causas por delitos que cometan los individuos procedentes del ejército que estén cumpliendo condena en establecimientos penales militares.

Los individuos de las clases de tropa pertenecientes á las reservas sin goces de haber, estarán sujetos á la jurisdicción de Guerra solamente por los *delitos esencialmente militares* (V. los artículos DELITOS MILITARES y CÓDIGO PENAL DEL EJÉRCITO); para dicho efecto se entiende que pertenecen á las reservas los que habiendo sido filiados se hallen en sus casas separados de las filas, bien por no haber ingresado en el servicio activo, por haber cumplido en él el tiempo reglamentario, ó por estar en uso de licencia ilimitada.

Tampoco están sujetos á la jurisdicción de Guerra más que por delitos esencialmente militares los que se hallen en expectación de embarque para Ultramar, hasta que se ordene su concentración, quedando entonces sometidos á aquélla por todos los demás delitos de su competencia.

Expuestas las reglas de competencia en atención á las personas responsables, pasemos á consignar las que se refieren á la naturaleza de los delitos, cualquiera que sea la persona que los hubiere cometido.

Los Tribunales militares son competentes, cualquiera que sea la persona acusada, para el conocimiento de las causas instruídas por los delitos siguientes:

I Los de *traición* que tengan por objeto la entrega de una plaza, puesto militar ó almacenes de efectos ó municiones de boca ó guerra.

II Los de *seducción de tropas*, bien sean españolas ó extranjeras, que se hallen al servicio de España, con el propósito de hacer que deserten de sus banderas ó se pasen al enemigo.

III Los de *encubrimiento y auxilio á la deserción.*

IV Los de *seducción y auxilio á la rebelión y seducción* cuando tengan carácter militar. (Art. 13 de la ley de Enjuiciamiento militar.)

Tienen estos delitos carácter militar cuando los rebeldes ó sediciosos estén mandados por militares y cuando el movimiento se inicie ó sostenga por fuerza armada del ejército. (Artículo 27 de la ley de Orden público de 23 de abril de 1870.)

V Los de *espionaje, insulto á centinelas, salvaguardias* y *fuerza armada.*

Se considerará como *fuerza armada* que se halla de facción á todos los individuos del ejército en actos del servicio de armas, para los que hubiesen sido nombrados con conocimiento de sus jefes respectivos.

En el mismo caso se reputará á los individuos de los cuerpos de la Guardia civil y Carabineros ó de cualquier otro instituto que preste servicio análogo, siempre que se encuentren en las mismas condiciones.

VI Los de *atentado y desacato á las autoridades militares.*

Son autoridades para este efecto:

A Los militares que por razón de su cargo y propia jurisdicción ejerzan mando superior ó tengan atribuciones judiciales ó gubernativas en el territorio ó localidades de su destino, aunque funcionen con dependencia de otras autoridades principales.

B Los Jueces y fiscales militares en el desempeño de su cargo ó con ocasión de él.

C En tiempo de guerra ó previniéndose para ello oficialmente, los comandantes de cuerpo de ejército, división, brigada y columna, que operen señaladamente, en lo que comprenda el territorio que ocupen de continuo ó accidentalmente, hasta donde alcance su acción militar, y los oficiales de cualquiera clase destacados para algún servicio, siendo dentro de la localidad ó zona en que deban prestarlo, siempre que allí no exista una autoridad militar constituída.

VII Los de *incendio, robo, hurto y estafa de armas, pertrechos, municiones de boca ó guerra,* y *de efectos pertenecientes á la Hacienda militar, ó á los cuerpos,* verificándose en los cuarteles, ambulancias, convoyes, campamentos, obras militares y almacenes ú otros establecimientos del ejército.

VIII Los cometidos *en plazas sitiadas ó bloqueadas* que tiendan á alterar el *orden público* ó comprometer la *seguridad* de las mismas.

IX Los que cometan los *prisioneros de guerra y personas de cualquiera clase que sigan al ejército en campaña.*

X Los que cometan los *asentistas del ejército* con relación á sus asientos y contratas.

Los de *adulteración de las provisiones de boca* que se suministren á las tropas ó se vendan en el interior de los cuarteles, establecimientos militares y campamentos.

XII Los de *rebelión, sedición y robo en cuadrilla* de cuatro ó más, cometidos en los territorios declarados *en estado de guerra,* y cualesquiera otros cuyo conocimiento atribuyan á los Tribunales militares las leyes vigentes, ó que se dicten en lo sucesivo.

XIII Los comprendidos en los *bandos* que con arreglo á las leyes dicten los generales en jefe de los ejércitos y gobernadores de plazas sitiadas ó bloqueadas.

XIV Los que cometan los *individuos de la Armada* estando en servicio, de guarnición ó de plaza, ó cuando formen parte de los ejércitos de operaciones en campaña.

XV Las que cometan dentro de los respectivos establecimientos los *operarios de las fundiciones, maestranzas, fábricas, parques de Artillería é Ingenieros y demás establecimientos militares,* aunque no sean individuos del ejército. (Art. 13 de la ley de Enjuiciamiento militar.)

4.° Por razón del *lugar ó las circunstancias,* tienen competencia los Tribunales militares para conocer de las causas seguidas contra los *individuos de las clases de tropa llamados á las armas,* cuando el ejército esté en campaña, ó sea declarada la nación ó una parte de su territorio en estado de guerra, por todos los delitos que hubiesen cometido, que no sean de los exceptuados, aunque en su perpetración aparezcan complicadas personas no militares. Los Jueces de otras jurisdicciones que estuviesen conociendo, remitirán las causas, ó el tanto de culpa en su caso, á la militar, á no ser que se hubiere terminado el período de instrucción. (Art. 16 de la ley de Enjuiciamiento militar.)

5.° También corresponde á la jurisdicción de Guerra en materia criminal el conocimiento de las *faltas especiales* que cometan los militares en el ejercicio de sus funciones, ó que afecten inmediatamente al desempeño de las mismas, así como de las que prevengan en sus bandos los generales en jefe de los ejércitos y los gobernadores de plazas sitiadas ó bloqueadas. (Art. 13, núm. 13, y art. 14 de la ley de Enjuiciamiento militar.)

6.° Los *delitos exceptuados* de la competencia de los Tribunales del ejército, y de los cuales conoce la jurisdicción ordinaria, aunque los cometan militares en servicio activo, son los siguientes:

I Los de *atentado y desacato á las autoridades no militares.*

II Los de *falsificación de monedas y billetes del Banco.*

III Los de *falsificación de sellos, marcas y documentos* que no sean de los usados oficialmente por los jefes, autoridades y dependencias del ejército.

IV Los de *adulterio* y *estupro.*

V Los de *injuria* y *calumnia* que no constituyan delito militar.

VI Los *de infracción de las leyes de Aduanas, contribuciones, arbitrios y rentas públicas.*

VII Los que cometan los *individuos de la guardia civil y de carabineros,* ó de cualquiera otra fuerza sujeta á las leyes militares, cuya misión sea auxiliar á las autoridades administrativas ó judiciales del orden civil, en lo relativo *solamente* á sus actos como agentes de las mismas, siempre que el servicio que presten *no sea militar ó el hecho que ejecuten no constituya delito ó falta en el propio servicio militar.*

VIII Los que hayan cometido los individuos del ejército *antes de pertenecer á él,* y por los *delitos comunes* que cometan durante la deserción ó en el desempeño de algún destino ó cargo público civil. (Art. 21 de la ley de Enjuiciamiento militar.)

7.° Las *faltas exceptuadas* de la competencia de la jurisdicción de Guerra á favor de la ordinaria, aunque las cometan militares en servicio activo, son las que implican *contravención de los reglamentos de policía y buen gobierno, y las comprendidas en el Código penal común* que no estén castigadas con pena mayor en las leyes ó reglamentos militares. (Art. 22 de la ley de Enjuiciamiento militar.)

Cuando resulten complicados en una misma causa criminal individuos del ejército con otros no sujetos á la jurisdicción de Guerra, se observarán para establecer la competencia las reglas siguientes:

I De las causas cuyo conocimiento corresponda, por razón de la materia, á la jurisdicción ordinaria, á la de Guerra ú otra, conocerá contra todos los acusados la jurisdicción á que la ley atribuya la competencia.

II En las causas por delitos especialmente penados en las leyes militares, cuyo conocimiento corresponda á la jurisdicción militar en conformidad á la regla anterior, cada jurisdicción juzgará á los individuos que respectivamente de ella dependan, para lo cual se pasará por la que haya incoado el procedimiento el oportuno tanto de culpa.

III De las causas por delitos comunes que no están especialmente penados en las leyes militares, conocerá la jurisdicción ordinaria. (Artículo 7 de la ley de Tribunales militares, y 15 de la de Enjuiciamiento militar.)

IV Los Tribunales militares competentes para conocer de una causa, lo serán asimismo para conocer de sus incidencias y para la ejecución de las sentencias en cuanto la ley lo permita. (Art. 20 de la ley de Enjuiciamiento militar.)

8.° En todos los casos, la jurisdicción de Guerra termina allí donde empieza la acción preferente de jurisdicción distinta. Así, no es competente para conocer:

I De las causas contra militares reservadas por las leyes á la jurisdicción del Senado.

Son éstas las que se instruyen para hacer efectiva la responsabilidad contraída en el ejercicio de sus cargos por los Ministros como Consejeros de la Corona, á quienes acusa el Congreso y juzga el Senado, constituído en Tribunal de justicia por todos los senadores del estado seglar que hubieren jurado su cargo con anterioridad á la perpetración del hecho origen del procedimiento. (Art. 45 de la Constitución del Estado de 30 de junio de 1876, y 4.° y 12 de la ley de 11 de mayo de 1849.)

De los delitos cometidos por los Ministros que pertenezcan al Ejército y Armada, ora militares ora comunes no exceptuados, conoce en única instancia el Consejo Supremo de Guerra y Marina. (Art. 99, núm. 1.° de la ley de Tribunales militares.)

De los comunes exceptuados conoce el Tribunal Supremo en pleno. (Art. 284 de ley orgánica del poder Judicial.)

II De los juicios de residencia de las Autoridades y funcionarios militares de las provincias de Ultramar.

Síguense estos juicios ante el Tribunal Supremo (Art. 280, núm. 3.°, de la ley orgánica del poder Judicial), y tienen por objeto investigar la conducta en el desempeño de sus funciones oficiales por los que llevan á aquellas lejanas provincias la representación más elevada del poder central.

III De los delitos cometidos por los individuos del ejército á bordo de las embarcaciones, en los arsenales del Estado, ó en cualquier otro lugar á donde se extienda la jurisdicción de Marina. (Art. 13 de la ley de Tribunales militares, y 23 de la de Enjuiciamento militar.)

La competencia de la jurisdicción de Marina, como la de Guerra, dimana de dos causas fundamentales: de la *calidad de las personas* y de la *naturaleza especial de los hechos.* Por razón de la primera, conoce, respecto de los marinos, de los mismos delitos en que entienden los Tribunales del ejército con relación á los que á él pertenecen; por razón de la segunda, es la única competente para perseguir los delitos de cualquiera clase que se cometan á bordo de las embarcaciones, tanto nacionales como extranjeras, aunque no sean de Guerra, que se hallen en los puertos, bahías, radas ú otro punto de la zona marítima del reino; para juzgar á los piratas apresados en alta mar, cualquiera que sea el país á que pertenezcan, y para conocer de las represalias, contrabando marítimo, naufragios, abordajes, arribadas, y de las infracciones de las Ordenanzas de Marina en lo referente á la policía de las naves, puertos y zonas marítimas, como de la contravención á los reglamentos de naves en las aguas saladas del mar. (Base 7.ª, núm. 12.)

Por todos los delitos que en tales condiciones cometan los individuos del ejército de tierra, serán juzgados por la jurisdicción de Marina, aunque el hecho, en otras circunstancias consumado, correspondiera á la jurisdicción de Guerra, atendido el carácter del reo.

Podrán promover y sostener competencia: Los Jueces municipales en cualquier estado del juicio, y las partes desde la citación hasta el acto de la comparecencia. Los Jueces de instrucción durante el sumario. Las Audiencias de lo criminal durante la sustanciación del juicio. El ministerio Fiscal en cualquier estado de la causa. El acusador particular, antes de formular su primera petición después de personado en la causa. El procesado y la parte civil, ya figure como actora ya aparezca como responsable, dentro de los tres días siguientes al en que se les comunique la causa para calificación.

Son superiores jerárquicos para resolver sobre las cuestiones de competencia: De los Jueces municipales del mismo partido, el de instrucción. De los Jueces de instrucción de una misma circunscripción, la Audiencia de lo criminal. De las Audiencias de lo criminal del mismo territorio, la Audiencia territorial en pleno. De las Audiencias territoriales, ó cuando la competencia sea entre una Audiencia de lo criminal y la Sala de lo criminal de una territorial, el Tribunal Supremo.

Cuando cualquiera de los Jueces ó Tribunales mencionados en los tres primeros casos no tengan superior inmediato común, decidirá la competencia el que lo sea en el orden jerárquico, y, á falta de éste, el Tribunal Supremo.

El Tribunal Supremo no podrá formar ni promover competencias, y ningún Juez, Tribunal ó parte podrá promoverlas contra él.

Cuando algún Juez ó Tribunal viniese entendiendo en asunto cuyo conocimiento estuviere reservado al Tribunal Supremo, ordenará éste á aquél, de oficio, á excitación del ministerio Fiscal ó á solicitud de parte, que se abstenga de todo procedimiento y remita los antecedentes en el término de segundo día para en su vista resolver.

El Tribunal Supremo podrá, sin embargo, autorizar en la misma orden, y entre tanto que resuelve la competencia, la continuación de aquellas diligencias cuya urgencia ó necesidad fuesen manifiestas. Contra la decisión del Tribunal Supremo no se da recurso alguno.

Cuando dos ó más Jueces de instrucción se reputen competentes para actuar en un asunto, si á la primera comunicación no se pusiesen de acuerdo sobre la competencia, darán cuenta con remisión de testimonio al superior competente, y éste, en su vista, decidirá de plano y sin ulterior recurso cuál de los Jueces instructores debe actuar.

Mientras no recaiga decisión, cada uno de los

Jueces instructores seguirá practicando las diligencias necesarias para comprobar el delito y aquellas otras que considere de reconocida urgencia.
Dirimido el conflicto por el superior á quien competa, el Juez de instrucción que debe de actuar remitirá las diligencias practicadas y los objetos recogidos al declarado competente, dentro de segundo día, á contar desde el en que reciba la orden del superior para que deje de conocer.
Si durante el sumario el ministerio Fiscal ó el acusador particular entendiesen que el Juez instructor no tiene competencia para actuar en la causa, podrán reclamar ante el Tribunal superior á quien corresponda, el cual, previos los informes que estime necesarios, resolverá de plano y sin ulterior recurso.
Terminado el sumario toda cuestión de competencia que se promueva suspenderá los procedimientos hasta la decisión de ella.
El Juez ó Tribunal que se considere competente deberá promover la competencia.
También acordará la inhibición á favor del Juez ó Tribunal competente cuando considere que el conocimiento de la causa no le corresponde, aunque sobre ello no haya precedido reclamación de los interesados ni del ministerio Fiscal.
Los autos que los Jueces municipales ó de instrucción dicten inhibiéndose á favor de otro Juez ó jurisdicción serán apelables. Contra los de las Audiencias podrá interponerse el recurso de casación.
El ministerio Fiscal y las partes promoverán las competencias por inhibitoria ó por declinatoria. El uso de uno de estos medios excluye absolutamente el del otro, así durante la sustanciación de la competencia como una vez que ésta se halle terminada.
La inhibitoria se propondrá ante el Juez ó Tribunal que se repute competente.
La declinatoria ante el Juez ó Tribunal que se repute incompetente.
El Juez municipal ante quien se proponga la inhibitoria, oyendo al fiscal cuando éste no lo hubiere propuesto, resolverá en término de segundo día si procede ó no el requerimiento de inhibición.
El auto denegatorio de requerimiento es apelable en ambos efectos para ante el Juez de instrucción respectivo.
Si el Juez municipal estimase que procede el requerimiento de inhibición lo mandará practicar por medio de oficio, en el cual consignará los fundamentos de su auto. El oficio se remitirá dentro de veinticuatro horas precisamente.
El Juez municipal requerido de inhibición, oyendo al fiscal, resolverá en término de segundo día si desiste de conocer ó mantiene su competencia. En el primer caso remitirá, dentro de las veinticuatro horas siguientes, las diligencias practicadas ante el Juez requirente. Si mantiene su competencia se lo comunicará dentro del mismo plazo exponiendo los fundamentos de su resolución.
Recibidos los autos por el Juez requirente declarará sin más trámites, y dentro de veinticuatro horas, si insiste en la competencia ó se aparta de ella. En el primer caso lo participará en el mismo día al Juez requerido para que remita las diligencias al Juez ó Tribunal que deba resolver la competencia, haciendo él la remisión de las suyas dentro de las veinticuatro horas siguientes.
En el segundo caso lo participará en el mismo plazo al Juez requerido para que éste pueda continuar conociendo.
Los autos que los Jueces requeridos dicten accediendo á la inhibición serán apelables para ante el respectivo Juez de instrucción. También lo serán los que dicten los requirentes desistiendo de la inhibición.
Recibidas las diligencias en el Juzgado ó Tribunal llamado á resolver la competencia, y oído el fiscal por término de segundo día, la decidirá dentro de los tres siguientes al en que el ministerio Fiscal evacue el traslado. Contra lo resuelto por el Juzgado ó Audiencia procederá el recurso de casación. Contra la resolución del Supremo no se da recurso alguno.
Cuando se proponga declinatoria ante un Juez municipal resolverá éste en término de segundo día, oyendo previamente al fiscal, sobre si procede ó no acordar la inhibición. El auto en que se deniegue la inhibición es apelable en ambos efectos para ante el Juzgado á quien corresponda resolver la competencia. Contra la resolución del Juzgado procederá el recurso de casación.
La inhibición ante los Tribunales de lo criminal se propondrá en escrito con firma de letrado. En el escrito expresará el que la proponga que no ha empleado la declinatoria. Si resultase lo contrario será condenado en costas, aunque se decida en su favor la competencia ó aunque la abandone en lo sucesivo.
El Tribunal ante quien se proponga la inhibitoria oirá por término de uno ó dos días, según el volumen de la causa, al ministerio Fiscal, cuando éste no la haya propuesto, así como las demás partes que figuren en la causa de que pudiera á la vez estar conociendo el Tribunal á quien se haya instado para que haga el requerimiento, y, en su vista, mandará, dentro de los dos días siguientes, librar oficio inhibitorio ó declarará no haber lugar á ello. Contra el auto en que se deniegue el requerimiento de inhibición sólo habrá lugar al recurso de casación. Con el oficio de inhibición se acompañará testimonio del escrito en que se haya pedido, de lo expuesto por el ministerio Fiscal, y por las partes en su caso, del auto que se haya dictado y de los demás que el Tribunal estime conducente para fundar su competencia. El testimonio se extenderá y remitirá en el plazo improrrogable de uno á tres días, según el volumen de la causa.
El tribunal requerido acusará inmediatamente recibo, y, oyendo al ministerio Fiscal, al acusador particular si le hubiere, al procesado ó procesados y á los que figuren como parte civil, por un plazo que no podrá exceder de veinticuatro horas á cada uno, dictará auto inhibiéndose ó declarando que no ha lugar á hacerlo.
Contra el auto en que el Tribunal se inhibiese no se dará otro recurso que el de casación.
Consentida ó ejecutoriada la sentencia en que el Tribunal se hubiese inhibido, se remitirá la causa, dentro del plazo de tres días, al Tribunal que hubiere propuesto la inhibitoria, con emplazamiento de las partes y poniendo á disposición de aquél los procesados, las pruebas materiales del delito y los bienes embargados. Si se denegara la inhibición se comunicará el auto al Tribunal requirente, con testimonio de lo expuesto por el ministerio Fiscal y por las partes, y de todo lo demás que se crea conducente. El testimonio se expedirá y remitirá dentro de tres días.
En el oficio de remisión se exigirá que el Tribunal requirente conteste inmediatamente para continuar actuando si no insiste en la inhibición, ó que en otro caso remita la causa á quien corresponda para que decida la competencia. Recibido el oficio expresado el Tribunal que hubiere propuesto la inhibitoria dictará sin más trámites autos en término de segundo día, y contra el de desistimiento de la inhibición sólo procede el recurso de casación.
Consentido ó ejecutoriado el auto desistiendo de la inhibitoria lo comunicará el Tribunal que lo dictare al que fué requerido en el término de veinticuatro horas, con remisión de todo lo actuado para su unión á la causa. Si el Tribunal requirente mantiene su competencia lo comunicará en el mismo término al requerido para que remita la causa al Tribunal á quien la resolución corresponde, haciendo él lo mismo con sus actuaciones.
El Tribunal debe decidir la competencia dentro de los tres días siguientes á aquél en que el ministerio Fiscal hubiese emitido dictamen, que ha de evacuar en el término de segundo día. Y contra estos autos procederá el recurso de casación cuando los dictare una Audiencia territorial, pero no procede ninguno contra los pronunciados por el Tribunal Supremo. Las costas causadas en la inhibitoria pueden ser impuestas á las partes que la hubiesen sostenido ó impugnado con notoria temeridad, determinando el Tribunal la proporción en que deben pagarlas, entendiéndose de oficio cuando no hiciese especial condenación. Cuando un Tribunal, sin causa legítima debidamente justificada, se hubiese extralimitado de los términos establecidos para la sustanciación y decisión de las competencias, será corregido disciplinariamente según la gravedad del caso.
Las declinatorias se sustanciarán como artículos de previo pronunciamiento. (Arts. del 19 al 45 de la ley de Enjuiciamiento criminal.)
Los mismos Tribunales y por los mismos trámites que dejamos consignados se observan en las competencias llamadas *negativas*, por rehusar dos ó más Jueces ó Tribunales entender en alguna causa. Cuando éstas sean entre la jurisdicción ordinaria y otra privilegiada, la ordinaria empezará ó continuará la causa, y las entabladas contra Tribunales eclesiásticos se sustanciarán y decidirán por los trámites señalados en el tít. III, lib. 1.º, de la ley de Enjuiciamiento civil.
Si los Jueces ó Tribunales eclesiásticos estimaren que les corresponde el conocimiento de una causa en que entienda la jurisdicción secular, podrán requerirla de inhibición, y si á ello no se accediere, acudir en queja al superior respectivo, que, oyendo al fiscal, resolverá sin ulterior recurso lo que crea procedente. Las competencias que la Administración suscite contra los Jueces ó Tribunales ordinarios, y los recursos de queja que éstos puedan promover contra las autoridades administrativas, se rigen por lo establecido en la sección 4.ª, tit. 11, libro 1.º de la citada ley de Enjuiciamiento civil. (Artículos 46 al 51 de la ley de Enjuiciamiento criminal.)
La decisión de las competencias que se susciten dentro de la jurisdicción de Guerra, de la de Marina, ó entre una y otra, corresponde al Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Sólo las autoridades judiciales podrán promover y sostener competencias procediendo por iniciativa propia ó por excitación fiscal, antes de recaer sentencia, ó á petición de la parte interesada, mientras no se hubiere formulado la acusación.
El fiscal instructor que tuviese conocimiento de hallarse algún Juez ó Tribunal instruyendo diligencias sobre el asunto de que él conoce, lo hará presente á la autoridad judicial de quien dependa para la determinación que corresponda.
El Consejo Supremo de Guerra y Marina sólo promoverá y sostendrá competencias en las causas en que esté llamado á conocer en única instancia.
Si se suscitare competencia en procedimiento pendiente de resolución en dicho Consejo, remitirá éste las actuaciones á la autoridad que hubiere seguido la causa, á fin de que sustancie el incidente con arreglo á la ley.
Cuando alguna autoridad judicial de Guerra ó de Marina se hallare conociendo en asuntos de la exclusiva competencia del Consejo Supremo, le ordenará éste que se abstenga de todo procedimiento y le remita las actuaciones.
El Consejo podrá, sin embargo, autorizar en la misma orden que se continúen las diligencias de práctica urgente.
Cuando dos ó más autoridades de Guerra ó de Marina dentro de sus respectivas jurisdicciones se reputen competentes para conocer de un asunto, si á la primera comunicación no se pusieren de acuerdo sobre la competencia, darán cuenta, con testimonio de lo necesario, al Consejo Supremo, quien decidirá en su vista á qué autoridad corresponde el conocimiento.
En los incidentes de competencia con otras jurisdicciones, los Jueces y Tribunales militares dictarán sus acuerdos con audiencia previa del ministerio Fiscal, desempeñando sus funciones en los ejércitos y distritos los tenientes auditores.
En todos los casos en que se promueva competencia, mientras ésta no se resuelva, quedará la causa en suspenso, sin perjuicio de que las autoridades que hubieren incoado el procedimiento continúen practicando las diligencias que sean necesarias para la comprobación del delito y sus circunstancias, así como todas las demás que se consideren de reconocida urgencia.
Resuelto el conflicto por el Consejo la autoridad declarada incompetente remitirá á la que deba conocer, dentro de los dos días siguientes al recibo de la decisión, las diligencias que hubiere incoado y las pruebas materiales del delito, poniendo á su disposición las personas de los procesados.
Los Tribunales y autoridades militares se ajustarán para la sustanciación de los incidentes de competencia á las disposiciones siguientes:
1.ª El Tribunal ó autoridad que se considere competente requerirá de inhibición, por medio de oficio, al que esté conociendo del asunto.

2.ª El requerido acusará inmediatamente el recibo; reclamará la causa, si no obrase en su poder, y con audiencia del ministerio Fiscal, que lo evacuará en término de veinticuatro horas, resolverá en un plazo igual si se inhibe del conocimiento ó mantiene su competencia.

3.ª Si acordare la inhibición y fuera ésta á favor de autoridad judicial de Guerra ó Marina, remitirá al requirente dentro de las primeras veinticuatro horas las diligencias que hubiere practicado; pero si la inhibición fuere á favor de Juez ó Tribunal, cuyo superior no sea el Consejo Supremo de Guerra y Marina, consultará con éste la providencia y remitirá las diligencias á las veinticuatro horas de haber recibido la aprobación.

4.ª Si acordare sostener su competencia, contestará al requirente dentro de veinticuatro horas, exponiendo las razones en que la funde y acompañando copia del dictamen fiscal.

5.ª En el caso en que deba sostener la competencia por haber revocado el Consejo Supremo la providencia de inhibición, oído de nuevo el fiscal por el mismo término de veinticuatro horas, procederá en la forma prevenida en el párrafo anterior.

El requirente, recibida la contestación negativa de inhibición, oirá al ministerio Fiscal por término de veinticuatro horas, y en otro igual plazo resolverá si insiste en la competencia ó se aparta de ella.

En uno y otro caso observará respectivamente lo establecido en las reglas del art. 32.

En las competencias negativas se observarán los mismos procedimientos señalados en el artículo 32.

Recibidos en el Consejo Supremo de Guerra y Marina los expedientes de competencia para su resolución, se pasarán á informe de los fiscales por término de dos días cada uno, y el Tribunal, devueltos que sean, resolverá dentro de los tres días siguientes, y remitirá á la autoridad judicial á quien declare competente todas las actuaciones, poniendo lo resuelto en conocimiento de la otra.

Las actuaciones practicadas por los Jueces declarados incompetentes serán válidas sin necesidad de proceder á su ratificación.

Los incidentes de competencia que se susciten en las provincias de Ultramar con Jueces ó Tribunales que no sean de Guerra ó de Marina se decidirán por el Tribunal establecido en el Real decreto de 4 de noviembre de 1879, ó por el que en lo sucesivo se establezca.

Los que se susciten en dichas provincias entre las jurisdicciones de Guerra y Marina se someterán á un Tribunal que se formará al efecto, compuesto del Capitán General respectivo, presidente, el comandante general del apostadero, ó, en su defecto, la autoridad más caracterizada de Marina, el fiscal de la Audiencia y los auditores de Guerra y Marina.

El auditor más moderno actuará como vocal-secretario. La providencia del Tribunal será inapelable. Con testimonio de lo que se dicte se remitirán las actuaciones á la autoridad declarada competente y se pondrá lo acordado en conocimiento de la otra.

El expediente de competencia se archivará en la capitanía general.

En cuanto á las competencias que se susciten con las autoridades administrativas, tanto en materia civil como en la criminal, se observarán las prescripciones siguientes:

Los gobernadores de provincia son las únicas autoridades que podrán suscitar, en nombre de la Administración, competencias positivas ó negativas á los Juzgados ó Tribunales, por exceso de atribuciones, en el caso de que éstos invadan las que correspondan al orden administrativo. Las competencias positivas ó negativas que la Administración suscitase á los Jueces ó Tribunales se sustanciarán y decidirán en la forma establecida por las leyes y reglamentos que la determinan. Los Jueces y Tribunales no podrán suscitar cuestiones de competencia á las autoridades del orden administrativo; sin embargo, podrán sostener la jurisdicción y atribuciones que la Constitución y las leyes les confieren, reclamando contra las invasiones de dichas autoridades por medio de recursos llamados *de queja*, que elevarán al gobierno. Podrán promoverse los expedientes de estos recursos: 1.º A instancia de parte agraviada. 2.º En virtud de excitación del ministerio Fiscal; y 3.º De oficio. V. RECURSO DE QUEJA.

Respecto de contiendas con los Tribunales eclesiásticos, véase RECURSO DE FUERZA.

COMPETENTE (del lat. *competens*): adj. Bastante, debido, proporcionado, oportuno, adecuado, conveniente.

> En tanto que se fabrica el albergue, y se dota de renta COMPETENTE.
>
> PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

> En Roma y en toda Italia se hicieron á toda prisa levas de soldados: los mozos y de edad COMPETENTE eran forzados á tomar las armas, etcétera.
>
> MARIANA.

> Es preciso mantener en ellas (en las haciendas de olivar), todo el año, un número COMPETENTE de sirvientes para su cuidado y custodias, etcétera.
>
> JOVELLANOS.

– COMPETENTE: Dícese de la persona á quien compete ó incumbe alguna cosa.

> En el nuestro Consejo, ó ante otro juez COMPETENTE, donde la dicha liquidación se hiciese.
>
> *Ordenanzas Reales de Castilla.*

> ... no se juzgarán ya los delitos de estado por los tribunales ordinarios, sino por el consejo de regencia, único tribunal COMPETENTE; etcétera.
>
> LARRA.

– COMPETENTE: Apto, idóneo.

– COMPETENTE: m. En la primitiva Iglesia, catecúmeno ya instruído y más aprovechado en los dogmas de la religión cristiana, para diferenciarlo de los menos instruídos hasta que pedían el bautismo, que entraban entonces en la clase de los COMPETENTES.

COMPETENTEMENTE: adv. m. Proporcionadamente, adecuadamente, de modo conveniente, apto y ajustado á las circunstancias exigidas.

COMPETER (del latín *competĕre*, concernir, corresponder): n. Pertenecer, atañer, tocar ó incumbir á uno alguna cosa.

> La venganza ya he dicho ser cobardía, la cual nace de ánimo flaco y mujeril, á quien solamente COMPETE.
>
> MATEO ALEMÁN.

> A cuya edad no COMPETE la circunstancia de estudioso joven, con que le nombra.
>
> MARQUÉS DE MONDÉJAR.

> Tratad y disponed á vuestro gusto,
> Pues todo corre ya por vuestra cuenta;
> Que á ser vuestro soldado bien me ajusto,
> Pues ya os COMPETE á vos vengar mi afrenta.
>
> VILLAVICIOSA.

– COMPETER: ant. COMPETIR.

COMPETICIÓN (del lat. *competitio*): f. COMPETENCIA.

COMPETIDOR, RA (del lat. *competitor*): adj. Que compite. U. t. c. s.

> Entre estos disparatados, el que muestra que menos y más juicio tiene, es mi COMPETIDOR Anselmo, etc.
>
> CERVANTES.

> Para apoderarse de aquel reino pasó (Guillermo Noto) en una flota á Inglaterra, y en la primera batalla venció á Haroldo, su COMPETIDOR, y le quitó la vida y el reino.
>
> MARIANA.

> Sentáronse los dos COMPETIDORES y amigos, si puede haber verdad en interés y amistad en competencia, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

COMPETIR (del lat. *compĕtĕre*; de *cum*, con, y *petĕre*, demandar ó pedir): n. Contender dos ó más personas entre sí, aspirando unas y otras con empeño á una misma cosa.

> Ninguno sufre á quien COMPITE con él en las calidades del ánimo.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Y con todo esto COMPITIENDO entre sí los vecinos y los soldados,... fué necesario que el príncipe hiciese batir muchas veces las murallas.
>
> VAREN DE SOTO.

– COMPETIR: Igualar una cosa á otra análoga en la perfección ó en las cualidades, haciendo dudosa la superioridad ó preferencia entre ambas.

> Consta la historia de las Indias de tres acciones grandes, que pueden COMPETIR con las mayores que han visto los siglos; etc.
>
> SOLÍS.

> ¡Cómo, pues, podrían nuestros buques de primera salida COMPETIR en el precio de los fletes *con* los extranjeros, etc.?
>
> JOVELLANOS.

COMPEYS (JUAN DE): *Biog.* General saboyano, señor de Toréns. M. en 1573. Por su intrepidez y sus grandes servicios conquistó el favor y la protección de los duques de Saboya, Amadeo VIII y Luis I. Al frente de un ejército de 6000 hombres combatió á Francisco Sforza, duque de Milán. Se apoderó de algunos castillos y fué hecho prisionero en 1449. Cuando recobró la libertad regresó á Turín, en donde durante tres días se batió contra Juan de Bonifacio, caballero siciliano que le había enviado un cartel de desafío. Compeys salió victorioso de este terrible combate. Por su conducta altanera se atrajo el odio de los principales señores de Saboya, que formaron una liga contra él. Compeys los hizo desterrar, lo cual ocasionó grandes disturbios. A su vez fué desterrado por la intervención de Carlos VII, que tomó el partido de sus enemigos.

COMPIADARSE: r. ant. Compadecerse, apiadarse.

COMPICANCHA: *Geog.* Hacienda en el distrito y prov. Andahuaylas, dep. Apurímac, Perú; 90 habits.

COMPIÈGNE: *Geog.* Ciudad de Francia, capital de dist. y de cantón, situada en la margen izquierda del Oise. Pob. 12000 habits. y 14000 contando todo el distrito municipal. Tiene subprefectura, Tribunal de primera instancia y de comercio, colegio, una biblioteca pública que encierra 10000 vols., Cámara de Agricultura, y cuenta además varios monumentos de interés histórico. El principal es el castillo, residencia que fué de muchos reyes de Francia. Reconstruído por Carlos el Calvo y por Carlos V, sufrió la última reparación en tiempo de Luis XV. Está amueblado con gran lujo y tiene un parque magnífico, que comunica con la soberbia selva vecina. En él se halla instalado un notabilísimo Museo de antigüedades camboyanas y una colección galo-romana. Son notables también los restos de sus fortificaciones, la torre llamada de Juana de Arco, la casa Ayuntamiento, hermoso edificio de los siglos XV y XVI, adornado de ricas esculturas y que encierra un Museo notable, y las dos iglesias de San Antonio y San Jacobo. En Compiègne se construyen pequeñas embarcaciones, tejas, cuerdas, cepillos, mesas de billar, y hay también otras industrias menos importantes. El principal comercio consiste en maderas, granos y carbones. En su término se cultiva el comino y el lino. La selva de Compiègne, llamada antiguamente *Cotia Sylva*, y en tiempos posteriores selva de Guisa, abunda mucho en caza. Tiene 14500 hectáreas y 94 kms. de circuito, calculándose su valor en unos 60 millones de pesetas. Produce 650000 pesetas al año y se extraen de ella 100000 esterios de madera. Atraviésanla varios arroyos y cubren parte de su suelo 15 ó 20 lagunas y estanques, presentando el terreno gran variedad de aspectos y sitios sumamente pintorescos. Los caminos que la cruzan alcanzan una extensión de 1 350 kilómetros.

El dist. de Compiègne consta de ocho cantones: Attichy, Compiègne, Estrées-Saint-Denis, Guiscard, Lassigny, Noyon, Ressons-sur-Matz y Ribecourt, con 97000 habits. El cantón tiene 12 municips. y 22000 habits.

Hist. – Los alrededores de Compiègne son célebres desde los tiempos más remotos de la historia de Francia por la gran abundancia de caza que en ellos había y hay aún. Los merovingios establecieron quizás por eso su residencia en la romana *Compendium*, hoy Compiègne. Al repartir el reino entre sus hijos, Clodoveo dejó á todos la selva de Compiègne para que pudiesen cazar en ella. Carlos el *Calvo* fundó en esta ciudad la abadía de *Saint-Corneille*, en la cual fueron colocados los primeros órganos que se vieron en Francia, regalados por el emperador griego Constantino Coprónimo á Pepino el *Breve*. Celebráronse en ella varios concilios, entre los cuales merece especial mención el de 833 en el que fué depuesto Luis el *Piadoso*. Carlos el *Calvo* ensanchó mucho á Compiègne y la fortificó, por lo que

la ciudad se llamó durante algún tiempo *Carlopolis*. Luis el *Tartamudo* fué coronado en Compiègne (877), y en Compiègne murió en 985 Luis V, último de los carlovingios. En 1382 Carlos VI reunió en Compiègne los Estados generales, que se negaron á votar los subsidios para la guerra de Flandes. Durante la guerra de los Cien Años disputáronse su posesión franceses é ingleses, y en uno de los combates que con este motivo se libraron fué hecha prisionera Juana de Arco (1430). Luis XIII firmó en Compiègne los tratados con Suecia (1624) y con Holanda (1635). Por otro tratado celebrado en Compiègne fué anexionada la Córcega á Francia (1768). A Compiègne envió Napoleón al rey de España Carlos IV en 1808 (V. CARLOS IV), y en dicha ciudad tuvo su primera entrevista con la reina María Luisa en 1810. En Compiègne recibieron Alejandro de Rusia y Luis XVIII la sumisión de París (julio de 1814). Durante el segundo Imperio Compiègne ha sido la residencia favorita de la corte.

– COMPIÈGNE (LUIS EUGENIO ENRIQUE DU PONT, *marqués de*): *Biog.* Viajero y escritor francés. N. en Fuligny en 1846. M. en el Cairo en 1877. Siguió la carrera de Derecho y fué nombrado auditor del Consejo de Estado. En el momento en que estalló la guerra de 1870 hallábase Compiègne viajando por los Estados Unidos y se apresuró á regresar á su patria. Se alistó en el regimiento de línea número 47 y se portó con gran valor. Sintiendo una gran afición á los viajes, resolvió explorar una parte del Africa. Hacia fines de 1872 partió con Marche, con el objeto de proseguir en el Africa ecuatorial los estudios topográficos y zoológicos, tan brillantemente comenzados por Chaillu. Los dos viajeros llegaron al Gabón el 15 de febrero de 1873. Poco después comenzaron á explorar el curso del Ogoway ú Ogooué, exploración muy interesante en razón á los lagos á que puede conducir, y gracias al cual se puede penetrar por la costa occidental del Africa en la llanura central, hasta el día casi completamente inexplorada. Llegaron más allá de la punta Fetiehe, al extremo de las antiguas exploraciones, y tuvieron que detenerse; pero al principio de enero de 1874, merced á las crecidas, que permiten remontar más fácilmente las corrientes, entraron en el curso superior del Ogoway, llamado entonces Okanda, en cuatro piraguas. Cuando llegaron al territorio de los okatas debieron negociar con el rey del país para poder franquear las corrientes. Cansados de las exigencias del jefe indígena continuaron su viaje, encontraron una multitud de corrientes en un recorrido de más de 200 kilómetros, y después llegaron al país de los apingis. A través de mil peligros, en medio de incesantes fatigas, sublevaciones de su escolta, etc., penetraron los viajeros en el país de los osyeba, ocupado por un pueblo feroz que les atacó con furor. La escolta se negó á pasar adelante, y Compiègne y Marche, que, según los indígenas, estaban á cuatro jornadas de la región de los lagos, tuvieron que volver á descender el curso del río. Después de sufrir innumerables molestias y contratiempos, los dos viajeros, enfermos y desesperados, llegaron al territorio de los okandas, después á la punta de Fetiche y por último al Gabón, en donde fueron recogidos en un hospital francés. Algún tiempo después de su regreso á Francia Compiègne se dirigió á Egipto, en donde fué secretario de la Comisión geográfica del Cairo, y después presidente de esta Sociedad. En el mes de febrero de 1877 un alemán llamado Mayer le acusó de haber suplantado á Schweinfurt, que acababa de presentar su dimisión de presidente de la Comisión de Geografía. Compiègne protestó enérgicamente y á consecuencia de un violento altercado se concertó un duelo á pistola. Compiègne recibió un balazo entre la clavícula y el omoplato, y ocho días después murió. Dejó escritas tres obras interesantes por las observaciones científicas y por su estilo delicioso: titúlanse, *Africa ecuatorial*, *Gaboneses*, etc.; *Africa ecuatorial, Okanda, Osyeba*, etc., y *Viajes, cazas y guerras*.

COMPILACIÓN (del lat. *compilātĭo*): f. Colección de varias noticias ó materias.

> Esto hace creer que en el tiempo de aquella COMPILACIÓN (el Fuero Juzgo) estaba en vigor la práctica de enterrar en lugares abiertos.
>
> JOVELLANOS.

COMPILADOR, RA (del lat. *compilātor*): adj. Que compila. U. t. c. s.

> ¿Por qué no emprender una biblioteca numismática? ¿Qué le faltará á usted para ella? ¿Noticias biográficas de los COMPILADORES?
>
> JOVELLANOS.

COMPILAR (del lat. *compilare*): a. Allegar ó reunir en un solo cuerpo de obra, partes, extracto ó materia de otros varios libros ó documentos.

> Lo mismo se ha de decir de las antiguas de donde se COMPILÓ.
>
> PEDRO DE LA ESCALERA.

> ...: él (Vargas) se mata á COMPILAR, escribir y trabajar, y yo le predico la moderación.
>
> JOVELLANOS.

COMPINA: *Geog.* Riachuelo en la prov. Huaylas, dep. Ancachs, Perú.

COMPINCHE (del lat. *compingĕre*, unir, juntar estrechamente): com. fam. Amigo, camarada.

> Las moscas, pulgas, piojos, chinches,
> Que de tiempos atrás eran COMPINCHES.
>
> VILLAVICIOSA.

COMPITALES (del lat. *compitālĭa*): f. pl. *Mit.* Fiestas que hacían los romanos á sus dioses lares. Eran movibles, pues la fecha de su celebración la fijaba un sacerdote ó magistrado, y luego la anunciaba cada año el pretor. Se celebraban á mediados del invierno, á la terminación del año, cuando se descansaba del trabajo pocos días antes de las Saturnales. Con ocasión de la fiesta venían los labradores á depositar ante los lares los yugos rotos, en símbolo de que la labor había terminado, y el vecindario acudía también con presentes, tortas, vendas y prendas de vestir. Además se suspendían ante las imágenes de los dioses pelotas y muñecas de lana que representaban á los individuos de la familia. Esta costumbre era una especie de simulacro de sacrificio fúnebre. En estas fiestas sólo tomaban parte, á lo que parece, los esclavos, pues era un recuerdo de la antigua vida del Lacio, y, por consiguiente, pertenecía ante todo á los obreros más humildes del campo y de la ciudad, cuyo servicio se consideraba como más agradable á los lares. Por esto tal vez se atribuía la institución de la *compitalia* al rey Servio Tulio, quien, según las leyendas, era hijo de una esclava y de la familia de la casa de los Tarquinos. La idea de la fiesta iba unida también al recuerdo de la división de las cuatro regiones de la ciudad de Roma en cierto número de vicos por el mismo rey Servio Tulio, quien parece que había organizado el culto de los lares en capillas. En las fiestas se hacían sacrificios y se llevaban en procesión las imágenes de los dioses. Esta ceremonia se ve representada en un fragmento de bajo relieve que posee el Museo de Letrán, y en el cual aparece un camilo llevando la estatuita de uno de los lares, y delante los magistrados revestidos con la toga *pretexta*. Para la celebración de la fiesta se formaban sociedades de esclavos y de manumitidos, bajo la dirección de dichos magistrados, que en tiempo de la República no desempeñaban funciones oficiales; pero bien pronto encontraron algunos ambiciosos medios de especular organizando juegos con los colegiados, por lo cual Julio César prohibió los juegos, y Augusto los colegios y los juegos. El mismo Augusto, más tarde, restableció el culto de los lares compitales, á los que asoció el *Genio Augusto*; mas no permitió que se reformase el colegio, sino que dió el encargo de lo referente á la fiesta á nuevos magistrados que eran elegidos anualmente entre los habitantes de los vicos, y quiso que la fiesta se celebrase dos veces al año: una en mayo y otra en agosto, probablemente, el primer día de cada uno de estos meses. Sin embargo, es de notar que en los calendarios del Bajo Imperio la fiesta compitalia aparece inscripta en los días 3, 4 y 5 de enero.

COMPLACEDERO, RA: adj. COMPLACIENTE.

> Y aquella tal ciencia puede ser dicha Eutempe: la cual es ciencia de la voluntad COMPLACEDERA.
>
> JUAN DE MENA.

COMPLACENCIA (de *complacer*): f. Satisfacción, deleite y contento que resulta de alguna cosa.

> ... negando (Hernán Cortés) al semblante la interior COMPLACENCIA, les respondió solamente que llevasen entendido y dijesen de su parte al Senado, etc.
>
> SOLÍS.

> ... ¿quién me lo diría á mí, que con tanta COMPLACENCIA leía la descripción que usted me hizo en su penúltima carta? etc.
>
> JOVELLANOS.

> Yo no debí poner los ojos con tanta COMPLACENCIA en esta mujer peligrosa.
>
> VALERA.

COMPLACER (del lat. *complacēre*): a. Acceder uno á lo que otro desea y puede serle útil ó agradable.

> Parmeno, la envidia de Sempronio, que en esto me sirve y COMPLACE, no ponga impedimento en el remedio de mi vida, etc.
>
> *La Celestina.*

> Le envío (la carta) sólo por COMPLACER á usted, y aun eso de mala gana; etc.
>
> JOVELLANOS.

> – Quisiera
> Poder COMPLACER á usted
> Y á mi padre, etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– COMPLACERSE: r. Alegrarse y tener satisfacción en alguna cosa.

> De lo cual el Sumo Pontífice se edificó y COMPLACIÓ mucho.
>
> RIVADENEIRA.

> Cloe SE COMPLACIÓ con la idea de volver á ver por la mañana á Dafnis.
>
> VALERA.

COMPLACIENTE: p. a. de COMPLACER. Que complace ó se complace.

> – ¡Qué poco COMPLACIENTE es usted!
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> ... se trataba de un padrinazgo de boda que la suerte y mi genio COMPLACIENTE habíanme deparado, etc.
>
> MESONERO ROMANOS.

COMPLACIMIENTO: m. ant. COMPLACENCIA.

> Conozca el caballero que lisonja é COMPLACIMIENTO de vicios, disimulación de aquéllos y temor de bien consejar, es cosa muy contraria á su estado.
>
> MARQUÉS DE VILLENA.

> Y oyendo decir lo mucho que por ellas se merece, se les anda la cabeza al rededor con vanidad y altivo COMPLACIMIENTO.
>
> MTRO. JUAN DE AVILA.

COMPLANAR (del lat. *complanare*, allanar por completo): a. ant. Aclarar ó explicar con toda lisura y sencillez.

COMPLAÑIR (de *con* y *plañir*): n. ant. Llorar, compadecerse. Usáb. t. c. r.

COMPLEGA: *Geog. ant.* C. de España de la que hablan los historiadores antiguos con ocasión de las campañas de Quinto Fulvio Flaco y Tiberio Sempronio Graco; según Tito Livio, al atacarla Flaco sus habitantes la abandonaron cobardemente. Estos mismos, al pasar Graco por sus confines, salieron al encuentro con ramos de oliva para significar que pedían la paz; pero luego que el romano volvió la espalda le atacaron con furia. Graco, aparentando temor, les abandonó su campamento, y cuando los vió entregados á la rapiña volvió sobre ellos, los derrotó y se hizo dueño de Complega. Opina Cortés que esta ciudad se hallaba donde hoy Ariza ó Agreda.

COMPLEJIDAD: f. Carácter ó cualidad de lo que es complejo.

– COMPLEJIDAD: *Fil.* Lo complejo *in re*, en las cosas, es lo concreto, es decir, los objetos y seres con todas las cualidades y relaciones tales como se presentan y existen en la naturaleza. Y en tal acepción todo (el grano de arena ó la nebulosa) es un complejo, pues posee varias múltiples cualidades, ó es una síntesis (dentro de sus límites) de la realidad. Claro está que lo complejo es término siempre *relativamente opuesto* á lo simple, de donde se infiere la relativa oposición que existe entre el orden real ú ontológico (el de los complejos) y el orden formal ó lógico (el de lo simple), pues nuestra inteligencia ó propiedad de conocer (V. CONOCER) tiende á unificar lo múltiple y lo vario ó á hallar lo simple en lo complejo.

Lo complejo *in mente* (lógicamente) es el término, que comprende en sí otros muchos términos ó ideas (Maestro de Alejandro, Aristóteles el filósofo que educó á Alejandro Magno), ó la

proposición que abraza muchas relaciones, que deben ser desenvueltas y explicadas en el proceso del pensamiento. En semejante acepción lo complejo es lo intensivo, cualitativo ó comprensivo (V. COMPRENSIÓN), y lo simple es lo extensivo cuantativo (V. EXTENSIÓN), que se oponen y aun crecen y menguan en proporción inversa. Pero en el estudio de la relación inversa entre lo comprensivo y lo extensivo se debo tener en cuenta (si no hemos de caer en el nihilismo de Hegel, «lo más simple y extensivo, el ser es la nada») que extensión y comprensión, esto es, lo complejo y lo simple, lo particular y lo general, se compenetran y conexionan en la realidad efectiva de lo concreto, piedra de contraste de todas nuestras generalizaciones (V. CONCRETO).

COMPLEJO, JA: adj. COMPLEXO.

– COMPLEJO: *Arit.* V. NÚMERO COMPLEJO.

COMPLEMENTARIO, RIA: adj. Que sirve para dar complemento, término ó perfección á alguna cosa.

> Pensamiento, tendencias, todo es COMPLEMENTARIO en este nuevo volumen.
> CASTRO Y SERRANO.

– COMPLEMENTARIO: *Geom.* Véase ANGULO COMPLEMENTARIO.

– COMPLEMENTARIO: *Mús.* Llámase *línea* ó *raya* COMPLEMENTARIA á la que por otro nombre se conoce con la denominación de *adicional.* (V.)

COMPLEMENTO (del lat. *complemēntum*): m. Perfección, completo ó acabamiento que se da á alguna cosa.

> Si algo resta entonces para llegar al último COMPLEMENTO de nuestros deseos, será el remover los estorbos naturales y físicos que le detienen; etc.
> JOVELLANOS.

> ...hacer del amor y del afecto á los demás un aditamento y como un COMPLEMENTO del amor propio.
> VALERA.

> ...el hombre es mortal, como su cuerpo dura infinitamente poco en comparación de su deseo, por eso genera y produce seres animados que perpetúen la belleza y la bondad que él conquistó; por eso acepta la familia como COMPLEMENTO y prosecución del amor, etc.
> CASTRO Y SERRANO.

– COMPLEMENTO: *Geom.* Angulo que falta á otro para completar uno recto.

– COMPLEMENTO: *Geom.* Arco de dicho ángulo, ó sea el que falta á otro para completar un cuadrante.

– COMPLEMENTO: *Gram.* Palabra, ó frase, en que recae ó á que se aplica la acción del verbo.

– COMPLEMENTO DE ALTURA: *Mar.* La distancia de un astro al cénit; cuando se cuenta en el meridiano, se llama también *observación.*

– COMPLEMENTO DE DECLINACIÓN: *Mar.* La distancia de un astro al polo del hemisferio en que tiene su declinación.

– COMPLEMENTO DE LATITUD: *Mar.* El complemento de latitud de un lugar, esto es, la distancia del polo elevado á cénit.

– COMPLEMENTO DEL RUMBO: *Mar.* El ángulo que falta á éste para completar el cuadrante, y, por consiguiente, se refiere siempre al que dicho rumbo forma con la línea E. O.

– COMPLEMENTO DIRECTO: *Gram.* El que recibe la acción del verbo directamente, mediando, ó no, preposición; v. gr.: San Fernando conquistó Á SEVILLA; *Cervantes escribió* EL QUIJOTE; y se distingue por la circunstancia de poder trocarse en nominativo ó sujeto de la oración pasiva, como se ve en los ejemplos siguientes: SEVILLA *fué conquistada por San Fernando;* EL QUIJOTE *fué escrito por Cervantes.*

– COMPLEMENTO INDIRECTO: *Gram.* El que no puede experimentar el cambio en nominativo, y expresa el objeto final de la acción del verbo, recibiéndola con preposición indirectamente; v. gr.: *Santiago vino* Á ESPAÑA; *doña Beatriz Galindo enseñó* EL LATÍN (COMPLEMENTO *directo)* Á LA REINA CATÓLICA (COMPLEMENTO *indirecto).*

COMPLETAMENTE: adv. m. Cumplidamente, totalmente, por completo, sin que falte nada.

> Si como tuvo el buen gusto y capricho en la composición, con hermosura en el colorido, le ayudara más el dibujo, hubiera sido COMPLETAMENTE perfecto.
> ANTONIO PALOMINO.

COMPLETAR (de *completo*): a. Hacer cumplida y perfecta una cosa.

> Trátase de COMPLETAR la historia del Códice, todavía embrollada, etc.
> JOVELLANOS.

> ...sobre todas las cosas visibles que han sido creadas por Dios, y que por medio del hombre Dios COMPLETA y mejora.
> VALERA.

COMPLETAS (de *completo*): f. pl. Parte del oficio divino, con que se terminan y completan las horas canónicas del rezo cotidiano.

> ...oía (Ignacio) misa cada día, y vísperas y COMPLETAS, etc.
> RIVADENEIRA.

> Siete horas canónicas tiene la Iglesia diputadas para esto, conviene á saber, Maitines y Laudes, Prima, Tercia, Sexta, Nona, Vísperas y COMPLETAS.
> FR. JERÓNIMO GRACIÁN.

> Iba una noche la santa madre á COMPLETAS con una luz en la mano; etc.
> FR. DIEGO DE YEPES.

COMPLETIVAMENTE: adv. m. De un modo que complete.

COMPLETIVO, VA (del lat. *completīvus*): adj. Dícese de lo que completa y llena.

COMPLETO, TA (del lat. *complētus*, p. p. de *complēre*, terminar, completar): adj. Cabal, perfecto.

> ... mas luego advirtió que el número de hojas (del libro) no estaba COMPLETO; etc.
> FERNÁN CABALLERO.

– POR COMPLETO: m. adv. COMPLETAMENTE.

> ... en otro tiempo me parecían avenirse *por* COMPLETO con el sentimiento religioso, etc.
> VALERA.

– COMPLETO: *Bot.* Se dice de un órgano ó aparato vegetal cuando posee todas las porciones y elementos que se encuentran en el tipo más regular ó normal de su clase. Una flor, por ejemplo, es completa cuando posee todos los verticilos que se encuentran en las flores más regulares, que son: el cáliz, la corola, los estambres y el pistilo, poseyendo además cada verticilo todos los elementos que se encuentran en el tipo más regular del grupo vegetal á que pertenece aquella flor. En el grupo de las Anonáceas, por ejemplo, las Uvarias presentan flores completas porque están provistas de todas los verticilos, mientras que las Eupamacias tienen flores incompletas á causa de faltarles los verticilos periánticos. Las flores unisexuadas son incompletas, por oposición á las flores hermafroditas que están provistas de los dos verticilos ú órganos reproductores, mientras que las primeras no tienen más que uno, ó, si tienen los dos, uno de ellos no presenta todos los elementos constituyentes necesarios para el ejercicio regular de su función fisiológica. Las hojas pueden ser también completas ó no; en el primer caso tienen pecíolo y limbo; en el segundo falta alguna de estas partes ó no está completamente desarrollada. (V. FLOR, HOJA, etc.)

COMPLETORIO, RIA (del lat. *complelōrium*): adj. ant. Perteneciente ó relativo á la hora de *completas.*

– COMPLETORIO: m. ant. COMPLETAS.

COMPLÉUTICA: *Geog. ant.* C. adscripta al convento jurídico de Braga, que figura en el camino romano de Braga á Astorga por Chaves, entre las mansiones Roboretum y Veniatia. Por las distancias desde Astorga, y adoptando como muy probable el trazado por la Puebla de Sanabria y el puerto de Ungilde, se puede reducir á Castrelo, al S. y muy cerca de Lubián, donde la coloca el P. Contador de Argote.

COMPLEXIÓN (del lat. *complexĭo*): f. *Fisiol.* CONSTITUCIÓN, naturaleza y relación de los sistemas y aparatos orgánicos, etc.

> Estuve en aquel lugar tres meses con grandísimos trabajos, porque la cura fué más recia que pedía mi COMPLEXIÓN; etc.
> SANTA TERESA.

> ... miro por su salud mucho más que por la mía (dijo el médico á Sancho), estudiando de noche y de día y tanteando la COMPLEXIÓN del gobernador para acertar á curarle cuando cayere enfermo, etc.
> CERVANTES.

> – Eso va en naturalezas.
> Yo tengo una COMPLEXIÓN...
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– COMPLEXIÓN: *Ret.* Figura que consiste en empezar con un mismo vocablo y en acabar igualmente con uno mismo, diverso del otro, dos ó más cláusulas ó miembros del período.

> Si se repite una palabra al principio y otra al fin (se llama), COMPLEXIÓN.
> COLL Y VEHÍ.

COMPLEXIONADO, DA: adj. Con los adverbios *bien* ó *mal*, de buena, ó mala complexión.

COMPLEXIONAL: adj. Perteneciente ó relativo á la complexión.

COMPLEXO, XA (del lat. *complĕxus*; p. p. de *complectī*, enlazar): adj. Opuesto á simple ó sencillo.

> El *vaudeville*, género de composición dramática puramente francés, fué una mina inagotable: género COMPLEXO, verdadero melodrama en miniatura, así participa de la ópera como de la comedia.
> LARRA.

– COMPLEXO: *Anat.* V. MÚSCULO COMPLEXO.

– COMPLEXO: m. Conjunto ó unión de dos ó más cosas.

> Finalmente, don Pedro Marmolejo es verdadero COMPLEXO de todas las especies de nobleza que constituyeron Platón, Aristóteles y otros grandes filósofos.
> SALAZAR DE MENDOZA.

COMPLICACIÓN (del lat. *complicatĭo*, plegadura): f. Concurrencia y encuentro de cosas diversas.

> Afirmaron los médicos, con certificaciones auténticas, no poder aquella vida durar con tal COMPLICACIÓN de males.
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

> Esta COMPLICACIÓN puso en gran duda á Florentines, por la gravedad de la materia, y por la división de los ánimos.
> OTÓN EDILO NATO DE BETISSANA.

> Juan de Herrera, después de haber penetrado ésta casi impenetrable COMPLICACIÓN, conoció que sería inaccesible al común de los hombres; etc.
> JOVELLANOS.

– COMPLICACIÓN: *Med.* Circunstancia ó fenómeno que sobreviene en el curso de una enfermedad agravándola. A veces las complicaciones provienen de la misma naturaleza de la enfermedad, y otras son extrañas por completo á ella.

COMPLICADO, DA: adj. COMPLEXO.

> ..., (bastará que) los descubrimientos de las ciencias más COMPLICADAS se desnuden del aparato y jerga científica, etc.
> JOVELLANOS.

COMPLICAR (del lat. *complicare*; de *cum*, con, y *plicare*, plegar, doblar): a. Mezclar, unir cosas entre sí diversas.

> Quien observase exactamente, y desenvolviese las cosas que el Príncipe COMPLICÓ, en su mismo yerro hallará el acierto.
> P. JOSÉ MORET.

> Todos estos desengaños no bastan á curar las aprensiones falsas de esta hipocondría de la razón de estado, COMPLICADA con humores, emulación y envidia.
> SAAVEDRA FAJARDO.

CÓMPLICE (del lat. *cŏmplex, complĭcis*): com. Compañero en el delito.

> ... se dispuso (el remedio) con tanto secreto y diligencia, que fueron aprehendidos todos los CÓMPLICES en el mismo bajel, etc.
> SOLÍS.

> ... por CÓMPLICE en mi pena,
> Tomaré en ti la venganza.
> MORETO.

> ... esta mujer, CÓMPLICE de la única falta que él y Pepita han cometido, etc.
> VALERA.

–Cómplice: *Legis*. La concurrencia á la ejecución de un crimen puede ser de varios modos: directa ó indirecta, pero anterior ó simultánea al crimen, é indirecta también, pero posterior. En este artículo nos hemos de ocupar solamente del segundo caso que constituye la *complicidad*.

El Código penal vigente dice en su artículo 15 que son cómplices los que no hallándose comprendidos en el artículo 13, es decir, el que establece qué personas deben ser consideradas como autores de delito ó falta, cooperan á la ejecución del hecho por actos anteriores ó simultáneos. La complicidad, pues, de acuerdo con nuestro Código, puede definirse diciendo que es la concurrencia mediata al crimen por medio de algún acto simultáneo ó anterior.

No todos los Códigos definen la complicidad del mismo modo; algunos consideran autores á los que el nuestro da el nombre de cómplices, mientras que otros consideran cómplices á los que el nuestro encubridores. El Código del Brasil, por ejemplo, dice en su artículo 6.º que será considerado como cómplice «el que encubra, oculte ó compre las cosas obtenidas por medios criminales, sabiéndolo ó debiéndolo saber por la condición de las personas, y los que den asilo ó faciliten sus casas para la reunión de asesinos ó ladrones con conocimiento de que cometen ó se proponen cometer tales crímenes,» personas á quienes nosotros consideramos, no como cómplices, sino como encubridores.

El Código español del año 1822 decía en su artículo 14 que eran cómplices «los que libre y voluntariamente y á sabiendas ayudan ó cooperan á la ejecución de la culpa ó del delito en el acto de cometerlo..., y el que libre y voluntariamente y á sabiendas, por soborno ó cohecho con dádivas ó promesas, ó por órdenes ó amenazas, ó por medio de artificios culpables, hace cometer el delito ó culpa que de otra manera no se cometería,» etc., personas estas últimas á las cuales el Código vigente considera autores y no cómplices.

Es, pues, muy diversa la definición de la complicidad, según los Códigos; pero como muy acertadamente dice el ilustre tratadista señor Pacheco, en su obra *El Código penal concordado y anotado*, «no hay ciertamente un gran mal en esa confusión, cuando, como ha sucedido por muchos siglos, era una misma la pena de la acción, de la complicidad y de la receptación ó encubrimiento. Poco importa que se mezclen las especies si es el castigo uno propio para todas. Pero cuando se ha creído justo y oportuno distinguir entre las penalidades; cuando, para llevar á cabo este propósito, se fija desde luego la escala con las tres categorías, con los tres grados, entonces es menester procurar todo lo posible la claridad de las definiciones, así como la exactitud de las ideas, por cuya inspiración se obra, á fin de no caer en errores, que en este particular han de ser siempre de importancia. Demasiado es que haya necesariamente de existir confusión en los últimos extremos en los que las clases se tocan y que haya de vacilar indecisa la razón más ejercitada, sin que queramos también exponernos en la inteligencia y en la explicación común de las tres categorías que queremos mantener diferentes.»

Para marcar clara y distintamente las líneas que separan la codelincuencia de la complicidad, diremos que existe la primera cuando se toma parte activa y directa en la ejecución del hecho penable, ó bien se ejecuta un hecho moral ó material sin el cual no hubiera existido el delito, y la segunda cuando se concurre al hecho por un acto material ó moral, anterior ó simultáneo, pero sin el cual el delito hubiera podido realizarse.

Para aclarar aún más esta idea copiaremos uno de los ejemplos que presenta el ya citado señor Pacheco: «El que ofreció dinero por que se asesinase á su enemigo es codelincuente, es autor de este crimen, juntamente con el que le disparó la pistola; mientras que si sólo manifestó al homicida de qué manera le debía apuntar, de qué modo le debía dar el golpe, para que fuese más seguro, cuando aquél estaba resuelto á matarlo, sólo fué su cómplice, su coadyuvante en esa línea, grave, pero subalterna. Sin aquél el delito no se habría verificado; sin éste, mejor ó peor dirigido, un poco antes ó un poco después, no se habría dejado de verificar.» De lo dicho se deduce fácilmente que la complicidad indica menos la perversidad que la delincuencia, y por lo tanto exige la justicia que la pena que á los cómplices se imponga sea menor que la impuesta á los autores; pues no siendo verdaderamente autores morales ni materiales del delito, sería manifiestamente injusto igualarlos á aquéllos; por eso el Código vigente impone, en sus artículos 68, 70 y 72, á los cómplices de delito consumado, frustrado y de tentativa de delito, la pena inmediatamente inferior en grado á la señalada por la ley para los autores de delito consumado, frustrado ó de tentativa de delito.

Antes de terminar este artículo creemos conveniente tratar de una grave cuestión relacionada con la complicidad, y sobre la cual han disentido mucho los autores. ¿Existe complicidad en la no revelación del propósito de delinquir? Moralmente el que sabe que se va á delinquir y no avisá á la víctima, ó impide por la revelación la ejecución del hecho, se hace solidario con su silencio criminal del delito, esto es innegable; existe en ese silencio una complicidad negativa reprobable; pero ¿puede la ley penarla? La lógica afirma que así debería ser; pero en este caso la lógica hállase en pugna con la conciencia; nadie llama cómplice al que no revela. Es cuestión de moralidad y de conciencia la revelación, pero no puede ser penable, porque no hay hecho alguno externo, porque ni la misma ley puede penetrar en el santuario de la conciencia. La justicia divina castigará sin duda este delito moral; la justicia humana ha de cruzarse de brazos ante él.

–Cómplice: *Teol.* y *Dro. can.* Desígnase con esta palabra en el lenguaje teológico á la persona que ha tomado parte con un sacerdote *in pecato turpi*. Todo sacerdote que presuma absolver á su cómplice en pecado torpe incurre en excomunión, especialmente reservada al romano Pontífice, según lo dispuesto por el Papa Benedicto XIV en su constitución *Sacramentum penitentiæ* de 1.º de julio de 1741: *Auctoritate apostolica prohibemus, omnibus et singulis sacerdotibus tametsi...... ad audiendas confessiones approbatis, et quovis privilegio suffultis..... extra articulum mortis, et deficiente tunc quocumque alio sacerdote, qui munus confessarii obire possit, confessionem sacramentalem personæ complicis, in peccato inhonesto et turpi, contra sextum preceptum commisso, excipere audeat, sublata propterea..... omni jurisdictione ad qualemcumque personam ab hujusmodi culpa absolvendam, adeo quidem ut absolutio, si quam impertierit, nulla atque irrita omnino sit... etiam in vim cujuscumque jubilæi.... Si quis secus ausus fuerit, excomunicationis pœnam, quam nobis solis reservamus, ipso facto incurret.* En la bula *Apostolici muneris* del mismo Papa, de 8 de febrero de 1745, se declaró que únicamente puede darse la absolución al cómplice en el trance extremo de la muerte, y aun entonces solamente cuando no haya otro sacerdote, á no ser que haya de evitarse escándalo ó infamia grave. Pero en los demás casos y circunstancias dice la citada bula: *Si idem nulla grave necessitate cogente se injecerit..... media ad advertendum scandalum ex industria neglexerit..... atque personæ..... in dicto articulo constitutæ..... absolutionem impertiri præsumpserit quamvis hujusmodi absolutio valida habitura sit, dummodo ex parte pœnitentis..... dispositiones non defuerint (non intendimus autem pro formidando hoc articulo sacerdoti indigno quantumvis.... juris electionem auferre ne quis pereat) ipse autem sacerdos pœnas violatæ constitutionis non effugiet.*

Pío IX, en su bula *Apostolicæ sedis*, que hemos citado en el artículo Casos reservados, renovó las mismas penas de excomunión *latæ sententiæ*, reservada por modo especial á la Santa Sede, contra los que absuelven al cómplice en pecado torpe, en el artículo de la muerte, si otro sacerdote *(licet non adprobatus ad confessiones)* sin gran injuria ó escándalo pudiera oir en confesión al moribundo.

No puede, por lo tanto, un confesor absolver á un cómplice del pecado torpe, ni aun en tiempo de jubileo ni en ningún otro caso, como no le hubiera sido expresamente concedida facultad especial para ello, como lo tiene declarado la Congregación del Santo Oficio en 17 de junio de 1866 y en 4 de abril de 1871, pues es una excepción de la facultad general de absolver de los casos especialmente reservados al Papa, no concediéndose ni á los misioneros la facultad de absolver al confesor que ha presumido absolver á su cómplice.

Claro está, dice el Sr. Perujo, que la absolución del cómplice es nula fuera del caso de necesidad; pero si se ha dado en el artículo de la muerte, no habiendo peligro de infamia ó escándalo, será válida, aunque ilícita, y el confesor incurrirá en la censura expresada. No es lícito al confesor preguntará su penitente el nombre del cómplice de su pecado, según prohibición expresa de Benedicto XIV en la bula *Ubi primum* de 2 de junio de 1746, imponiendo además pena de suspensión *ferendæ sententiæ* al confesor que lo hiciere, y los que enseñen la doctrina contraria incurren *ipso facto* en excomunión reservada al Papa. Mas para esto han de haber enseñado temerariamente que es lícita la práctica de preguntar el nombre del cómplice y de negar la absolución al que no lo declare. Pío IX renovó también esta censura en la ya citada bula *Apostolicæ sedis*, incluyéndola entre las reservadas simplemente al Papa.

Pero el que no sea lícito preguntar ni revelar en confesión el nombre del cómplice, no obsta á que se diga la clase de persona con quien se cometió, si de otro modo no puede explicarse este pecado mortal, porque si por aquella clase ó condición puede venirse en conocimiento del nombre, éste es sabido entonces únicamente *per accidens*, y no existe propiamente revelación, que está prohibida por las constituciones pontificias.

COMPLICIDAD: f. Calidad de cómplice.

> Cuyo nativo horror desfiguran y desmienten con su misma fácil práctica, é impune COMPLICIDAD.
>
> P. Bartolomé Alcázar.

> En la COMPLICIDAD de la traición contra Rey vivo, entran todos con dificultad grande; en la parcialidad de un tumulto contra rey muerto, entran los más fácilmente.
>
> Zavaleta.

> ...el Rey á la Reina
> Culpa de COMPLICIDAD
> Con los rebeldes, etc.
>
> Hartzenbusch.

COMPLIDO, DA: adj. ant. Cumplido.

> ... e la corte finque quita de todo mal, e abondada e COMPLIDA de todo bien.
>
> *Partidas.*

> También escribió muy COMPLIDAS cartas al senado y pueblo romano.
>
> Pedro Mejía.

COMPLIDURA: f. ant. Calidad ó medida conveniente ó correspondiente.

COMPLIMIENTO (del lat. *complemĕntum)*: m. ant. Fin, perfección, acabamiento.

> Y dende adelante continuó por sus demostraciones, fasta que dió COMPLIMIENTO á aquella obra.
>
> Marqués de Villena.

–Complimiento: ant. Surtimiento, provisión, abastecimiento.

COMPLISIÓN: f. ant. Complexión.

COMPLIXIÓN: f. ant. Complexión.

COMPLOT (del fr. *complot)*: m. fam. Confabulación entre dos ó más personas contra otra ú otras.

> –¿Quiénes son los arrestados? Hermán y Gustavo. Vengo precisamente á buscaros para proceder á su interrogatorio, y que descubramos por este medio el núcleo de un COMPLOT.
>
> Larra.

> En vano se intentó ayer alterar el orden público. La autoridad tenia de antemano el hilo de este COMPLOT, etc.
>
> Selgas.

–Complot: fam. Trama, intriga.

COMPLUDO: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Los Barrios de Salas, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 60 edifs.

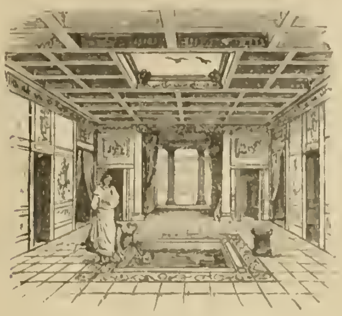
COMPLUTENSE (del lat. *complutĕnsis;* de *Complūtum*, Alcalá de Henares): adj. Natural de la antigua Compluto, hoy Alcalá de Henares. U. t. c. s.

Complutense: Referente ó perteneciente á dicha ciudad.

> El joven estudiante que salía pertrechado de fórmulas y argumentos de las célebres aulas COMPLUTENSES ó salmantinas, tomaba el camino de la corte, etc.
>
> Mesonero Romanos.

COMPLUTO: *Geog.* C. de España y mansión en los caminos de Mérida á Zaragoza, entre Titulcia y Arriaca. Estuvo en San Juan del Viso, cerca de Alcalá de Henares.

COMPLUVIO (del lat. *complŭvium*: de *complŭo*, llover): m. *Arqueol.* Abertura cuadrada que había en medio de la techumbre del *atrio* en las casas romanas, hacia la cual convergían las vertientes interiores del tejado á fin de que por ella vertieran las aguas en un depósito que había en el pavimento, inmediatamente debajo.



Compluvio

Dicho depósito se denominaba *impluvio*. Algún autor pretende que éste era el nombre de la abertura descrita, y *compluvio* el depósito ó pila, y Suetonio, en cierto pasaje, llama *compluvio* á todo el espacio que descubría la columnata del atrio.

COMPO DE MACHAMARCA: *Geog.* Aldea en el dist. Tinta, prov. Canchis, dep. Cuzco, Perú; 140 habits.

COMPONEDOR, RA: m. y f. Persona que compone.

> En Dios no hay composición, por su suma simplicidad: porque si fuera compuesto de partes, tuviera COMPONEDOR que fuera primero que él, lo cual es imposible.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> Dejaron en tierra un griego llamado Simón, el cual había de ser COMPONEDOR de todo el engaño.
>
> *El Comendador Griego.*

– COMPONEDOR: *For.* Sujeto en quien se comprometen dos ó más litigantes, para que determine el litigio, haciéndolo árbitro y sujetándose á su decisión.

> De las discordias y debates que entre ellos acaecían, le hacían juez y COMPONEDOR suyo.
>
> PEDRO MEJÍA.

– COMPONEDOR: *Impr.* Listón de madera, hierro ú otro metal, de unos treinta centímetros de largo, dos ó tres de grueso, y otros tantos de ancho, y con un hueco en una de las esquinas.



Componedor

En él se van colocando una á una las letras ó caracteres que han de componer un renglón, y de allí se pasa al galerín en que se forma el molde.

> Y ¿qué me dices del oficial de imprenta que ha compuesto estas líneas? ¿no te parece un vago, sentado quince horas en un taburete zancudo, teniendo delante la caja de las letras de plomo, á su derecha el galerín para colocar la columna, y en su mano izquierda el COMPONEDOR, etc.?
>
> CASTRO Y SERRANO.

– AMIGABLE COMPONEDOR: *For.* COMPONEDOR.

> Habían de ser estos *amigables* COMPONEDORES entre el Rey Católico y sus rebeldes.
>
> LUIS DE BABIA.

– ARBITRO COMPONEDOR: *For.* COMPONEDOR.

– MUCHOS COMPONEDORES, DESCOMPONEN LA NOVIA: ref. que denota que en las cosas de ingenio y gusto no conviene que intervengan muchas personas, por causa de la diversidad, cuando no oposición, de pareceres.

COMPONENDA (del lat. *compōnĕndus*, ger. de *compōnĕre*, arreglar): f. Cantidad que se paga en la Dataría romana por algunas bulas y licencias cuyos derechos no tienen tasa fija.

> No teniendo lugar la COMPONENDA en las (rectorías) que no pasan de 24 ducados de frutos ciertos, hacen cómputo también de los inciertos... con que pagan COMPONENDA, y en la Cancelaría media annata.
>
> JUAN CHUMACERO.

– COMPONENDA: *Dro. can.* La obligación que tienen todos los cristianos de restituir lo mal adquirido, sin cuyo requisito no pueden justificarse ante Dios del pecado de ilícita adquisición, da lugar en determinados casos á la componenda ó composición, pues si cuando el dueño ó acreedor perjudicado son conocidos, á ellos debe hacerse la restitución, cuando se ignora quiénes sean, y después de practicadas las debidas diligencias no se logra averiguarlo, debe invertirse todo lo mal adquirido en socorro de los pobres ó beneficio de lugares piadosos. A veces es sumamente gravosa esta restitución íntegra y, en tal apuro, por medio de una especie de transacción piadosa, habilita el Papa para poder cubrir estos débitos con completa tranquilidad de conciencia, solamente con el desembolso de una parte de aquella restitución, para lo cual es necesario adquirir una ó más Bulas de composición, satisfaciendo la limosna que en ellas está señalada, que es de cuatro reales dieciocho maravedises, destinada á los fondos de la Cruzada. Cada una de estas Bulas descarga á aquel que tuviere la de Cruzada de la obligación de satisfacer hasta la cantidad de dos maravedises; y como es lícito que cada persona pueda tomar hasta cincuenta de estas Bulas, resulta que puede obtener la componenda hasta la cantidad de cien mil maravedises. Pero si excediera de esta cantidad la suma que hubiere de componerse es necesario recurrir al comisario general de Cruzada (V. esta palabra). No es necesario para ejercitar este recurso la gestión directa del interesado ni siquiera la revelación de su nombre, pudiendo, por lo tanto, encomendar secretamente á su confesor ó párroco, quienes se dirigirán á dicho comisario exponiendo el caso con todas sus circunstancias sin nombrar para nada á la persona.

En la corte de Roma existía el oficio llamado Prefecto de las componendas, que era el encargado de componer ó arreglar la tasa de ciertas materias, como dispensas de matrimonio, unión, supresión ó erección de beneficios, coadjutorías, etcétera; después se suprimió este oficio y pasó á la Dataría.

El penitenciario mayor de la curia romana tiene facultades para componer, con la limitación, respecto de los simoníacos, de no poderles condonar el resarcimiento de la simonía si por ello se sigue perjuicio para la Iglesia ó los pobres, siendo de notar que por la bula *Pastor bonus*, del Papa Benedicto XIV, al limitar dichas atribuciones con respecto á los franceses, alemanes, belgas y polacos, le permite perdonar las rentas á los italianos, españoles y portugueses. *Cum reliquis autem videlicet Italis, Hispanis, Lusitanis est et adjacentium insularum personis discrete compositionem concedere et ea mediante fructus condonare valeat; pecuniis ex inde redactis arbitrio nostro.*

COMPONENTE: p. a. de COMPONER. Que compone ó entra en la composición de un todo. U. t. c. s. m.

COMPONER (del lat. *compōnĕre*; de *cum*, con, y *pōnĕre*, poner): a. Formar de varias cosas una, juntándolas y colocándolas con cierto modo y orden.

> El que las ha reducido al método y orden que llevan, no tiene más parte en esta obra que un jardinero que de un tabaque de flores COMPONE un ramillete, en que solo pone el orden, no la hermosura y fragancia de las flores.
>
> LUIS MUÑOZ.

– COMPONER: Construir, formar, dar ser á un cuerpo ó agregado de varias personas ó cosas. U. c. t. r., hablando de las partes de que consta ó que constituyen un todo, respecto del mismo.

> Del valor de cualquiera de nosotros se ha de fabricar y COMPONER la seguridad de todos.
>
> SOLÍS.

> No quiera Dios que la Sociedad aleje á ninguna de cuantas COMPONEN el Estado del derecho de aspirar á las ciencias; etc.
>
> JOVELLANOS.

> La gente formal de la tertulia es la de siempre. Se COMPONE, como si dijéramos, de los altos funcionarios; etc.
>
> VALERA.

– COMPONER: Aderezar ó preparar con varios ingredientes el vino u otras bebidas, ó comidas, para mejorarlas real, ó aparentemente.

– COMPONER: Tratándose de números, sumar ó ascender á una determinada cantidad.

> De manera que todos doce juntos COMPONGAN trescientos y cincuenta y cuatro días y ocho horas, cuarenta y ocho minutos y casi treinta y ocho escrúpulos.
>
> MARQUÉS DE MONDÉJAR.

– COMPONER: Ordenar, concertar, reparar lo desordenado, descompuesto ó roto.

> ... y de paso lleva á COMPONER el paraguas roto, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

– COMPONER: Ataviar y engalanar á una persona, ó cosa. U. t. c. r.

> Ni tampoco te mires al espejo para COMPONERTE la cara.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Venía la hermosa Quiteria algo descolorida, y debía de ser de la mala noche que siempre pasan las novias en COMPONERSE para el día venidero de sus bodas.
>
> CERVANTES.

> Esto se ve claro en el engaño que hizo Tamar á su suegro Judas, pues se vistió en tal hábito y COMPUSO tan disolutamente, que el otro la juzgó por ramera pública.
>
> P. JUAN DE TORRES.

COMPONER: Adornar una cosa.

> ... y con grande priesa comenzó á aderezar su casa y á COMPONER todo lo necesario para la iglesia y nuestro acomodamiento: que nos le hizo harto bueno.
>
> SANTA TERESA.

> Sin estos mancebos había otros muchachos, que eran como monacillos, que servían de cosas manuales, como era enramar y COMPONER los templos con rosas y juncos.
>
> P. JOSÉ DE ACOSTA.

> Sólo faltó ponerme saya y cubrir mantos para acompañar á mi ama, porque las demás caserías, barrer, fregar, poner una olla, guisarla, hacer las camas, COMPONER el estrado y otros menesteres, de ordinario lo hacía.
>
> MATEO ALEMÁN.

– COMPONER: Ajustar, avenir, concordar, poner en paz á los enemistados, y concertar á los disidentes ó discordes; mediar en el arreglo de alguna diferencia, etc. U. t. c. r.

> En París, en una grande junta de príncipes, COMPUSIERON todas sus diferencias antiguas, etcétera.
>
> MARIANA.

> Procuraba el Pontífice con todas veras COMPONERLOS; y para esto trataba con los embajadores de ambos príncipes algunos medios.
>
> JOSÉ MARTÍNEZ DE LA PUENTE.

> Vuestra intención y la mía
> A nuestro tío contamos:
> Él respondió que quería
> COMPONERNOS, y aplazamos
> Este puesto y este día.
>
> CALDERÓN.

– COMPONER: Cortar algún daño que se teme, acallando por este medio al que puede perjudicar con sus quejas ó de otro modo.

> Estos son los que para sí hacen ganancia con las compañías, teniendo menos gente, ó robando los huéspedes ó COMPONIÉNDOLOS.
>
> DIEGO DE MENDOZA.

> Especialmente que piensan de COMPONERSE con la Cruzada, aunque sus deudas sean muy líquidas y conocidas.
>
> ALEJO DE VENEGAS.

– COMPONER: Moderar, templar, corregir, arreglar, reformar, ordenar, etc., en sentido moral ó espiritual.

La censura ajena COMPONE las costumbres propias.
SAAVEDRA FAJARDO.

Que sean ejemplo de honestidad á los populares, y espejo en que *se* COMPONGAN á su imitación los sacerdotes.
NÚÑEZ DE CEPEDA.

– COMPONER: Tratándose de obras científicas ó literarias, y de algunas de las artísticas, hacerlas, producirlas, crearlas, darles ser y realidad.

El quinto *libro* que la madre COMPUSO fué sobre los cantares de Salomón; y esto fué por orden de algunas personas á quien estaba obligada.
FR. DIEGO DE YEPES.

... más elogio merece la mujer que sepa COMPONER décimas y redondillas, que la que sólo es buena para hacer un pisto con tomate, un ajo de pollo ó un carnero verde.
L. F. DE MORATÍN.

Sentía
Inspiraciones del numen,
Y una letrilla amorosa
Por pasatiempo COMPUSE;
Pero está tan incorrecta...
BRETÓN DE LOS HERREROS.

– COMPONER: Fraguar, trazar, idear, urdir, tramar, combinar entre sí los elementos constitutivos de un plan, etc. Tómase, más comúnmente, en sentido desfavorable.

Si lo llamo, y después lo quiere preguntar lo que trataban, habrá tenido Sayavedra ocasión para COMPONER lo que quisiese.
MATEO ALEMÁN.

...; llamó (el mayoral) los demás labradores, y entre todos se COMPUSO, al uso de su malicia, una graciosa burla.
LOPE DE VEGA.

– COMPONER: fam. Reforzar, restaurar, restablecer.

El vino me ha COMPUESTO el estómago.
Diccionario de la Academia.

– COMPONER: *Impr.* Formar las palabras, líneas y planas, juntando las letras ó caracteres.

Entró dentro (de la imprenta D. Quijote) con todo su acompañamiento, y vió tirar en una parte, corregir en otra, COMPONER en ésta, enmendar en aquélla, etc.
CERVANTES.

¡Loor una y mil veces á la reina Victoria de Inglaterra, que ha protegido é inaugurado por sí misma la primera imprenta en que van á COMPONER líneas las mujeres!
CASTRO Y SERRANO.

– COMPONER: n. Hacer versos.

– COMPONER: Hacer composiciones musicales.

– COMPONÉRSELAS: loc. fam. Ingeniarse, darse buena traza para salir de un apuro ó lograr algún fin.

COMPONG, CAMPONG ó KIMPONG: *Geog.* Palabra de origen malayo, que significa *mercado, plaza*, y entra en la composición de muchos nombres de localidades de la Camboya (Indo-China).

– COMPONG-LUONG: *Geog.* C. de la prov. de Xado-Muj, Camboya, Indo-China, situada en la orilla derecha del río ó canal por el que vierte el Gran Lago, aguas arriba de Udong, antigua cap. de la Camboya. Es uno de los principales mercados del país.

– COMPONG-SVAI ó COMPONG-SOAI: *Geog.* Una de las grandes provincias de la Camboya, sit. en la parte septent. al N. del Gran Lago y al O. del Mekong. Se divide en ocho dist., con unos 200 000 habitantes. La cap. es la gran aldea de Compong-Svai.

COMPONI: *Geog.* Aldea en el dist. y prov. de Anta, dep. Cuzco, Perú; 110 habits. ‖ Aldea y Hacienda en el dist. Santa Ana, prov. y dep. de Cuzco, Perú; 60 habits.

COMPONIBLE: adj. Dícese de cualquiera cosa que se puede conciliar ó concordar con otra.

COMPONIMIENTO: m. ant. Modo con que está ordenada, arreglada ó dispuesta una cosa.

– COMPONIMIENTO: ant. Composición, calidad ó temple.

– COMPONIMIENTO: ant. Compostura ó adorno.

– COMPONIMIENTO: ant. fig. Modestia, compostura.

COMPORTA (de *comportar*, llevar): f. Especie de canasta más ancha por arriba que por abajo, de que en algunas partes usan para transportar las uvas en la vendimia.

– COMPORTA: *Geog.* Río de Extremadura, Portugal; nace al N. de Grandola y desagua en el Sado.

COMPORTABLE: adj. Soportable, tolerable, llevadero, sufrible.

Que no hay cosa tan difícil de sufrir en sus principios, que el tiempo no la ablande y haga COMPORTABLE.
La Celestina.

COMPORTAMIENTO: m. Conducta, ó modo de proceder alguna persona.

– Sé tu cariño, y desde ahora
Verás mi COMPORTAMIENTO.
RAMÓN DE LA CRUZ.

COMPORTANTE: p. a. ant. de COMPORTAR. Que comporta.

COMPORTAR (del lat. *comportare;* de *cum*, con, y *portare*, llevar): a. ant. Llevar juntamente con otro ú otros alguna cosa.

Las otras banderas COMPORTARON su menester, y comenzáronse á poner en orden para salir en campaña.
FLORIÁN DE OCAMPO.

– COMPORTAR: fig. Sufrir, tolerar.

Que era de fuerza grande y de gran prueba
Bastante á COMPORTAR la carga nueva.
ERCILLA.

No lo podría hacer de allí adelante, ni la condición del estado de sus reinos lo podría COMPORTAR.
ZURITA.

... las aplicaciones domésticas (de la leche) no exigen una base tan rigorosa ni COMPORTAN gastar tanto tiempo.
MONLAU.

– COMPORTARSE: r. Portarse, conducirse, obrar de uno ú otro modo, observar ésta ó aquélla conducta ó comportamiento.

COMPORTE (de *comportar*): m. Proceder, conducta, modo de portarse, comportamiento.

– COMPORTE: Aire ó manejo del cuerpo.

– COMPORTE: ant. SUFRIMIENTO.

– COMPORTE: *Germ.* MESONERO.

COMPOSIBLE: adj. ant. COMPONIBLE.

COMPOSICIÓN (del lat. *compositio*): f. Acción ó efecto de componer ó ser compuesto.

Por lo cual tengo en parte por dichosos aquellos que se han dado á esta parte de Filosofía, que trata de la COMPOSICIÓN de nuestros cuerpos.
FR. LUIS DE GRANADA.

Y son una COMPOSICIÓN natural de peñas, que se extienden largamente.
LUIS DEL MÁRMOL.

– COMPOSICIÓN: Arreglo, avenencia, ajuste, convenio entre dos ó más personas.

No se entrometan á conocer de las causas y cosas tocantes á la hacienda de las Bulas y COMPOSICIONES particulares y cuentas de ella.
Nueva Recopilación.

En público proponía al Pontífice medios de COMPOSICIÓN; cuando en lo oculto confortaba á Virginio á no aceptarlos.
OTÓN EDILO NATO DE BETISSANA.

– COMPOSICIÓN: COMPOSTURA, mezcla, etc.

– COMPOSICIÓN: COMPOSTURA, modestia, etcétera. En esta acepción tiene hoy poco uso.

La COMPOSICIÓN y modestia de fuera ayuda mucho á la de dentro.
FR. LUIS DE GRANADA.

– COMPOSICIÓN: Trabajo científico, literario, ó artístico.

Que no dejaría de componer los tales metros; aunque hallaba una dificultad grande en su COMPOSICIÓN.
CERVANTES.

Sirviéronle platos de principios, y estos fueron seguidillas, villancicos y glosas: porque todas estas COMPOSICIONES son fáciles y deleitosas como las frutas.
A. DE SALAS BARBADILLO.

– COMPOSICIÓN: Oración que el maestro de Gramática dicta en castellano al discípulo para que la traduzca en la lengua que está aprendiendo.

– COMPOSICIÓN: *Gram.* Procedimiento por cuyo medio se forman vocablos agregando á uno simple una ó más preposiciones ó partículas ú otro vocablo íntegro ó modificado por eufonía; v. g.: *ante-poner, re-con-venir, hinca-pie, ecijunto, corre-ve-i-dile*, etc.

– COMPOSICIÓN: *Mús.* Parte de la Música que dicta reglas para saber escribir un canto y su acompañamiento correspondiente. Semejante trabajo supone el estudio previo de la Armonía, de la tesitura de las voces, y de la Instrumentación.

– COMPOSICIÓN DE APOSENTO, Ó DE CASA: Servicio que prestaba al rey cualquier dueño de casa en Madrid con el objeto de libertarla ó eximirla de huésped de aposento, ya pagando la cantidad que se ajustaba de antemano, ora cargando sobre la finca alguna pensión anual.

– HACER COMPOSICIÓN DE LUGAR: fr. fig. Meditar todas las circunstancias de un negocio, y formar con este conocimiento el plan conducente á su más acertada dirección y feliz desenlace.

– COMPOSICIÓN: *Mús.* En la acepción más elevada que se da á esta palabra, significa el arte de escribir la música según ciertas reglas adoptadas, inventar cantos, melodías, sean vocales ó instrumentales, ó de una y otra á la vez, y de acompañarlas de una armonía inteligible, elegante y correcta. El compositor, como el escritor, debe obedecer á las reglas de una sintaxis rigurosa, de una lógica severa, y no puede separarse y prescindir de estas reglas, sino cuando, elevándose con las alas del genio, se siente bastante fuerte, bastante poderoso, para poder ser él quien dé nuevas reglas. Un músico sabio é inspirado á la vez, puede innovar en todos los géneros musicales. Lulli, Rameau, Gluck, Mozart, Beethoven, Weber, Rosini, Meyerbeer, han llegado hasta los límites del Arte en lo relativo á la ópera y á la sinfonía, y, en un orden de ideas más limitado, se pueden citar artistas que también han realizado verdaderos progresos. Martini creó la romanza moderna. Devienne fué el iniciador de la música militar en Francia. Musard, en la misma nación, dió á lo que los franceses llaman *quadrille*, por sus combinaciones instrumentales, por sus contrapuntos elegantes, un valor musical desconocido hasta él.
En el arte músico se distinguen dos clases de composiciones, que á su vez se subdividen indefinidamente: las composiciones obligadas, es decir, severas, y las composiciones libres. Las composiciones severas son el canon, la fuga, y generalmente todo lo que entra en el cuadro de la música religiosa ó sagrada: misas, motetes, himnos, cánticos, etc. Las composiciones libres son la sinfonía, la ópera, el oratorio, el coro, la música de concierto vocal é instrumental, la canción, el madrigal, los aires bailables, etc. En esta última categoría deben distinguirse ciertas composiciones que estrictamente han de someterse á una relativa restricción en cuanto á las reglas del lenguaje musical, como, por ejemplo: la sinfonía, el oratorio y el *quatuor* musical. En toda composición hay precisión de sujetarse á reglas obligatorias de armonía y de contrapunto. Sin embargo de la severidad de estas prescripciones, de las cuales no es posible prescindir en absoluto, y por muy poco que se las tenga en cuenta, en los trozos de estilo riguroso, cuyo modelo es la fuga, permiten cierta libertad, que en ocasiones es considerable en la música profana. Una quinta oculta, libertad absolutamente prohibida á los escolares, haría apartar una fuga en un concurso, y, sin embargo, Rossini escribió en cierto pasaje del *Guillermo Tell* una serie de cinco quintas reales y consecutivas que son un rasgo de genio. La composición debe someterse siempre á las condiciones de un plan claro, lógico y perfectamente determinado, de un plan cuyas proporciones sean exactas, bien combinadas y justamente equilibradas. Ocurre muchas veces que un trozo cuyo canto es inspirado y

está bien hecho, cuyas melodías son agradables, peca y es defectuoso por el conjunto de su concepción y por la mala correspondencia de las partes que lo componen. Comienza mal, ó los motivos no están suficientemente desarrollados, ó la conclusión es demasiado larga y fatiga al auditorio, ó es demasiado corta y sorprende por la brutalidad de la conclusión. Y esto consiste en que, dígase lo que se diga, no basta tener imaginación para ser un buen compositor; es importante, esencial, saber coordinar las ideas que se producen de una manera confusa, expresarlas convenientemente, acompañarlas con elegancia, darlas, en fin, exactamente y sin exagerar ni amanerar, la importancia que merecen. En la manera de desarrollar un motivo, en sus felices desarrollos, en la armonía general de su composición, es en lo que se conoce el estilo de un compositor. Así, pues, no hay frase más necia y desprovista de sentido común que la de *música sabia*. Los ignorantes en Música, que desgraciadamente son muchos, dan este epíteto á las composiciones que les fastidian, porque, vista su carencia completa de imaginación, sus autores han prodigado en ellas, con exclusión del elemento verdaderamente musical, es decir, de la inspiración, todas las combinaciones posibles de la fuga, de la armonía y del contrapunto. Pero esto solamente prueba una cosa, y es que los pretendidos músicos, si conocen á fondo las reglas de la ortografía musical, ignoran en absoluto los preceptos de la composición propiamente dicha. No se diría ciertamente de un hombre que alineara, por decirlo así, correctamente y sin faltas de ortografía ni de sintaxis, centenares de palabras que no tuvieran sentido alguno, que era un escritor sabio; ¿por qué, pues, aplicar el adjetivo *sabio* al músico que se encuentra exactamente en el mismo caso, y que no sabe más que reunir notas y notas que no tienen entre sí ningún lazo artístico, ni forman ningún sentido, ni constituyen ninguna frase propiamente dicha, sin que por ello falten ni desobedezcan á las reglas de la ortografía musical?

La composición cambia esencialmente de carácter, según que es religiosa ó profana, vocal ó instrumental, pues es indudable que una misa no puede ser concebida como una ópera, y que la unidad debe ser más rigurosa, puesto que un solo sentimiento, el sentimiento religioso, cualesquiera que sean los matices de que es susceptible, según los diversos textos, debe ser el expresado. En la ópera, por el contrario, es preciso una gran diversidad, una gran variedad dentro de la unidad, y si el estilo debe ser siempre uniforme, la idea propiamente dicha debe cambiar de naturaleza y de carácter según las diferencias del drama. La sonrisa debe mezclarse con el llanto; lo burlesco con lo terrible; el odio con el amor; el dolor y la alegría, las pasiones buenas y las malas deben sucederse, mezclarse, entrechocarse, para despertar el mayor placer posible, la mejor sensación estética en el espectador; en una palabra, el compositor, en este caso, ha de interpretar el pensamiento del autor del libreto, siguiéndole en las situaciones trágicas, dramáticas ó cómicas que aquél haya creído necesarias para el desarrollo del asunto y para producir en el espectador el efecto deseado.

De la misma manera, y por razones semejantes, la composición vocal no se parece á la instrumental. No sería posible dar á composiciones escritas para voces humanas las proporciones gigantescas que pueden darse á las escritas para que sean interpretadas por una orquesta, es decir, para potentes instrumentos de metal, cuerda, etc. Imagínese una composición destinada á ser cantada y que estuviera concebida en los mismos límites de extensión de los de la *Sinfonía heroica*, por ejemplo.

Es evidente que no se hace aquí referencia á trozos escénicos en los que el interés depende de la situación dramática, tanto como de la música, y que muchas veces tienen un enorme desarrollo; pero un coro, un nocturno, no pueden ser juzgados y apreciados sino dentro de ciertos límites. Por el contrario, la sinfonía, el *quatuor*, el concierto, la sonata, deben ser ampliamente tratados, y exigen, por lo menos, tres trozos, cuando no más, que tenga cada uno de ellos proporciones considerables. Aquí el compositor puede dar amplio espacio á su imaginación, puesto que se mueve en el elemento extramusical, no se inspira sino en su genio puramente personal, y no se ve obligado á seguir una situación dada y á interpretar paso á paso un texto que comprime su genio en un orden de ideas absolutamente determinado. La composición se hace en varios números de partes, y por lo regular se la califica precisamente por el número de partes de que se compone; así se dice: composición de una parte, de dos, de tres ó de cuatro partes. Se llama generalmente composición de *gran número* á la que comprende más de cuatro partes. En la música vocal lo primero que debe preocupar al compositor debe ser no exceder los límites precisos de la voz humana; en las piezas de gran estilo, como los coros ó las fugas, esta extensión no debe exceder de una décima, porque más allá de este límite el corista se encuentra en la alternativa, ó de gritar en los altos ó de lograr que no se le oiga en los bajos. En los trozos libres, como cavatinas, arias, *couplets*, duos, etc., y generalmente en todos aquellos que están destinados á ser cantados por una sola persona que posee una voz privilegiada, se puede forzar el límite medio y extenderlo hasta el espacio de una décimaquinta; pero ni aun en este caso se debe dejar mucho tiempo á las voces en la región supraelevada, so pena de fatigarlas rápidamente, y no se debe, sino en cierto modo, desflorar los sonidos agudos. Cuando un compositor dispone de voces excepcionales, como las de Martín, Rubini, Catalani, la Malibrán, Alboni, Gayarre, Uetam, etc., puede permitirse todas las excentricidades que estén en relacion con los medios excepcionales de que dispone, pero debe tener en cuenta que al permitirse esas excentricidades perjudica el porvenir de sus obras, si los artistas que sucedan á aquellos para quienes la escribió no poseen sino una voz contenida dentro de los límites normales, pues resultará que sus obras vienen á ser de imposible ejecución, ó, por lo menos, no pueden ser cantadas sino con modificaciones que alteran profundamente su carácter y alcance. Así ha ocurrido con el *Don Juan*, de Mozart, el *Zampa* de Herold, y la mayor parte de los papeles escritos para Martín, el célebre barítono de la Opera Cómica, que no han podido desde su creación ser representados de una manera satisfactoria. Es preciso suprimir una nota, cambiar un pasaje, transformar un trozo, dulcificar la instrumentación en otro, y se comprende fácilmente que con todas estas variaciones forzosamente ha de perder la armonía general de la composición. El compositor dispone de más ancho campo cuando se trata de una composición instrumental, porque la extensión de los instrumentos generalmente es mucho más considerable que la de la voz humana; pero aún así no debe nunca propasarse por ningún pretexto, porque también tropezaría con dificultades materiales de ejecución.

Como se comprenderá fácilmente, no se ha de dar en este artículo, porque no lo consienten ni la índole de esta obra ni los límites de un artículo, un curso completo de composición musical, pero al menos se pretenderá dar á conocer, siquiera sea sumariamente, las leyes generales de este arte, dando cuenta de algunas de las numerosas dificultades que el compositor encuentra en su camino.

Para evitar la monotonía, y de la misma manera que un pintor no debe abusar de un color, el músico debe también evitar la repetición, en la melodía, de una nota, y en la armonía, de un acorde de alguna duración, á menos que razones muy particulares no le obliguen á ello, como, por ejemplo, el caso en que un artista quisiera producir un efecto singular y determinado.

Cuanto más considerable sea el número de partes de una composición más cuidado debe tenerse en evitar que algunas de estas partes hagan intervalos demasiado largos. Cuando se trata de una composición instrumental, la inobservancia de esta regla no es de tan grave importancia, pero en una composición vocal podría malograrse por completo, porque la voz humana, falta absolutamente de apoyo para atacar tal ó cual nota, se niega á franquear con agilidad ciertos intervalos demasiado lejanos ú hostiles entre sí: de este número son el trío ó cuarto aumentado, la quinta disminuída que, si se considera el temperamento, es el mismo intervalo que el precedente, pero que difiere esencialmente cuando se coloca en el punto de vista de las relaciones armónicas, la sexta aumentada, las séptimas de todas clases, la novena, etc. Después de un silencio se puede dar á una parte un intervalo mayor; pero en tesis general se debe siempre preferir los intervalos pequeños á los grandes. Se debe también, y sobre todo, evitar hacer saltar simultáneamente dos partes, y cuando esto ocurra para una de ellas es necesario que la otra marche por grados ó se sostenga la nota, lo cual es mejor.

Los intervalos difíciles ó antipáticos deben ser excluídos absolutamente de la melodía en la música vocal, ó por lo menos en el estilo severo. En el estilo libre, y tomando toda clase de precauciones que exige la delicadeza del órgano vocal, puede el compositor emplear algunos, pero solamente en la parte superior y no en la baja. Debe también abstenerse con gran cuidado de escribir dos cuartas seguidas, porque la cuarta, que es la destrucción de la quinta, da, como ésta, el sentimiento de dos tonalidades diferentes, y por este hecho es, no solamente censurable desde el punto de vista de la pureza armónica, sino además de muy difícil ejecución.

Se ha dicho con gran exactitud que la armonía de una pieza musical debe tender á la misma expresión que la melodía. En efecto, si el canto es tierno, dulce, tranquilo, la armonía deberá ser clara, natural, límpida; si es rebuscada, preciosa, podrá ser elegante; si el canto grave, la armonía será tranquila; si la melodía toma un carácter apasionado y patético, la armonía deberá ser movida; y, finalmente, si la situación exige que el canto tenga una forma dramática y conmovedora, la armonía deberá tener el mismo carácter y las disonancias podrán multiplicarse. Y aquí es ocasión oportuna de recordar que si la armonía es cuestión científica en cuanto se sujeta á reglas invariables, es también cuestión de gusto, y sobre todo de inspiración en la manera de emplearla.

Para terminar lo que acaba de decirse sobre los intervalos, debe añadirse que si las partes intermedias pueden cruzarse sin inconveniente cuando el orden de los motivos y el fin del trozo musical parecen exigirlo, no se debe jamás hacer pasar por la baja una parte intermediaria. De la misma manera los altos pueden pasar momentáneamente por encima del segundo violín cuando ejecuta pasajes figurados, sobre todo si se trata de uno solo; pero si se limita á doblar la baja en la octava, es de absoluta necesidad que su nota se encuentre siempre bajo la parte del segundo violín, porque en caso contrario el oído no aceptaría esta duplicación como un refuerzo dado á la baja, sino que lo consideraría como una continuación viciosa de octavas. Si como sucede muchas veces la baja observa durante tal ó cual episodio un silencio de varios compases, la parte más grave cerca de ella, que es el alto, se encuentra que la reemplaza efectivamente, y debe observar en su marcha todas las obligaciones á las que la misma baja está sujeta.

En esta composición posible, cuando la tonalidad y el compás han sido determinados, la baja debe comenzar invariablemente por la primera nota del tono, mientras que la superior dejará oir la quinta ó la octava y rara vez la tercera. Para terminar, las dos últimas notas de la baja serán la dominante, cayendo sobre la tónica, mientras que la superior dará por su parte la nota sensible y la octava de la tónica, de manera que las dos partes efectuarán la cadencia perfecta.

Cuando se escribe una baja es preciso variar la armonía todo lo que se pueda, observando siempre el canto principal, y preferir siempre los acordes vigorosos, francos y bien encadenados, á los que no den más que una armonía débil, incolora y lánguida. Deberán evitarse las continuaciones ó series demasiado largas de terceras y de sextas que dan languidez y monotonía, y hacer de manera que se combinen y mezclen entre sí estas consonancias. Las sucesiones de quintas ó de octavas están absolutamente prohibidas. En fin, se evitará en cuanto sea posible colocar en los graves, no solamente las disonancias, sino también la tercera y sobre todo la tercera mayor.

Cuanto menor número de partes comprende la composición es preciso aproximarlas más, porque una separación demasiado grande haría que pareciese la armonía vacía y sin consistencia.

En las piezas de estilo florido se pueden introducir tantas buenas imitaciones como sea posible, sin caer, sin embargo, en la afectación ó en algo que parezca un esfuerzo de esa misma imitación. Cuando se hace descansar una

parte de la última nota, de esa parte debe ser consonante con todas las otras y caer á plomo en el compás, porque en ningún caso se puede suspender un canto con una nota precedida de otra apuntada. No solamente no se deben jamás usurpar todas las partes á la vez, sino que la baja y la superior no deben jamás sincopar juntas, porque entonces el tiempo y el compás no serán marcados de una manera eficaz.

Es preciso hacer reposar de cuando en cuando las partes según cierto turno, no solamente por las voces sino también por el cansancio que puede causarse en el oído y en el ánimo del auditorio. En estos reposos no debe dejar de observarse un cierto ritmo. Este ritmo, muy sensible en el estilo libre ó ideal, parece serlo menos en las piezas de estilo severo, tales como fugas, coros, etc., pero es, sin embargo, muy real, por más que se le sienta de una manera menos intensa.

Terminadas estas sumarias observaciones, resta ahora hablar de las licencias, que las escuelas modernas han multiplicado hasta lo infinito, y que destruyen excepcionalmente las severas reglas que acaban de exponerse; pero esto alargaría desmesuradamente los límites de este artículo. La lectura de las obras de Rossini, Herold, Weber, Meyerbeer, Mendelssohn y otros, dan á conocer todo lo que un artista distinguido, inteligente é inspirado puede permitirse, siguiendo á los grandes maestros y apartándose de los caminos trazados por los teóricos.

COMPOSITIVO, VA (del lat. *compositīvus*): adj. *Gram.* Aplícase á las preposiciones ó partículas con que se forman ciertas voces compuestas; como ANTE*ayer*, CON*discípulo*, DES*afortunado*, IN*sensible*, PER*seguir*, TRANS*portar*, etc.

COMPOSITOR, RA (del lat. *compŏsĭtor*): adj. Que compone. U. t. c. s.

– COMPOSITOR: Que hace composiciones musicales. U. t. c. s.

> Empecemos primero por los COMPOSITORES de tonos; aquellos que por meter una fuga no reparan en la bondad de la letra.
>
> A. DE SALAS BARBADILLO.

COMPOSTA (del lat. *composita*, síncope de *compŏsĭta*, compuesta): f. ant. COMPOSICIÓN.

COMPOSTELA: *Geog.* V. SANTIAGO.

– COMPOSTELA: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Pedro de la Mezquita, ayunt. de la Merca, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 28 edifs.

– COMPOSTELA: *Geog.* Ayunt. de la prov. é isla de Cebú, Filipinas; 4 640 habits. Sit. cerca del mar, en la costa oriental, al S. de Dánao.

– COMPOSTELA: *Geog.* Prefectura del territorio de Tepic, Méjico, en la costa del Pacífico; 11500 habits. distribuídos en dos municipios, Compostela y San Pedro Lagunillas. ‖ Municipio de la prefectura de su nombre; 7 550 habits., una ciudad, la de Compostela, tres pueblos: Mazatán, Zapotán y Valle de Banderas, cinco haciendas y 27 ranchos. ‖ C. cabecera de la municipalidad y prefectura de su nombre, sit. á 26 kms. al S. de Tepic; 3000 habits. Es una de las poblaciones más antiguas de Jalisco, pues fué fundada en 1529 por el gobernador de Nueva Galicia, Nuño de Guzmán, cuando volvía de descubrir las provincias de Culiacán y Sinaloa; la llamó Compostela porque estaba en la parte O. de la Nueva Galicia, como en Galicia está la ciudad de Santiago de Compostela. Fué capital del reino desde 1530 hasta 1560, en que se trasladó la capitalidad á Guadalajara.

– COMPOSTELA (DIEGO EVELINO DE): *Biog.* Prelado español. N. en Santiago de Compostela (Coruña) en 1635. M. en la Habana el 27 de agosto de 1704. Graduado de Doctor en ambos derechos en su ciudad natal, en 1658, se ordenó *in sacris* en el Seminario de aquel obispado, y ocupó los cargos de rector y maestro de Humanidades del Colegio de los Infantes (Toledo). Más tarde obtuvo las cátedras de Teología, Metafísica y Sagrada Escritura de la Universidad de Valladolid y algunos beneficios que renunció al alcanzar el de la parroquia de Santiago de Madrid. Nombrado en 1685 obispo de Cuba, el Papa Inocencio XI le comisionó para visitar y reformar los estatutos de los Descalzos establecidos en Madrid. Después de consagrar varios obispos partió Compostela de Cádiz para América, y llegó á la Habana en noviembre de 1687. Modelo de virtudes y de humildad cristiana, se dedicó con incansable celo á reformar las licenciosas costumbres del clero de la isla. Entre las muchas fundaciones que se le debieron se cita la casa-cuna. Bendijo la catedral en 22 de julio de 1690, estableció el Colegio de San Francisco de Sales para niñas y el Seminario para varones (1688), y desde esta fecha hasta 1700 erigió en la capital las iglesias de El Angel, Santo Cristo, San Ignacio de Loyola, San Felipe Neri, el hospicio de San Isidro y la ermita de nuestra Señora de la Regla, y en el campo las iglesias de Santiago de las Vegas, San Miguel de Padrón, Jesús del Monte, Río Blanco, Guamacara, Macurijes, Santa Cruz, San Basilio, Consolación, Güines, Batabanó, Guane y Pinar del Río. En 1704 terminó á su costa el hospital de convalecientes de Belén y los monasterios de Recoletos de Santa Catalina y de Carmelitas de Santa Clara, obras comenzadas por suscripciones vecinales. Nombrado también obispo de Florida, mandó misiones que enseñasen las doctrinas cristianas á aquellos indios. A su muerte, sentida por todos, fueron sus vestiduras repartidas como reliquias, y su cuerpo recibió sepultura en una urna colocada en el convento de Santa Teresa, con un epitafio latino que recuerda la serie de sus beneficios. El Ayuntamiento de la Habana honró con su nombre la calle en que vivió. Hablando de este prelado dice Pezuela: «Sería preciso un tomo para dar exacta cuenta de las obras y creaciones que, á pesar de la pobreza de su mitra, ejecutó el venerable prelado, echando así los cimientos de muchas poblaciones futuras en las iglesias que fundó en el campo.» Un notable historiador añade: «Compostela, Valdés y Espada han sido los tres jefes de la Iglesia cubana, y sus nombres pasarán rodeados de gloria á la posteridad.»

COMPOSTELANO, NA: adj. Natural de Compostela, hoy Santiago de Compostela, en Galicia. U. t. c. s.

– COMPOSTELANO: Perteneciente ó relativo á dicha ciudad, territorio, etc.

> Cuatro esclavos de la Iglesia COMPOSTELANA acusaron delante del rey de un caso muy feo á su obispo Ataulfo, etc.
>
> MARIANA.

– COMPOSTELANO (PEDRO): *Biog.* Escritor español. Floreció á mediados del siglo XII. Usó el título de maestro y se consagró desde sus tiernos años al estudio de la Gramática, la Lógica y la Retórica. Debió de ser protegido, amigo, ó por lo menos admirador de Berenguer, arzobispo de Santiago, y compuso, con el título de *Consolatione Rationis*, un interesante tratado que consta de dos diferentes libros, en los que alternan verso y prosa, escritos en lengua latina. Por dicha obra figura con justicia su autor entre los literatos más distinguidos de su época. El tratado de *Consolatione* contiene las diecinueve composiciones poéticas siguientes: 1.ª *Retiratio Mundi;* 2.ª *Caro;* 3.ª *Grammatica, Logica et Rethorica;* 4.ª *Aritmetica, Musica et Geometria;* 5.ª *Plantus Rationis*; 6.ª *Ratio*; 7.ª *Luxuria, Temperantia, Avaritia et Gula*; 8.ª *Ratio*; 9.ª *Plantus Carnis*; 10.ª *Conversio carnis*; 11.ª *Plantus Mundi*; 12.ª *Ratio*; 13.ª *Laus Dei*; 14.ª *Laus Rationis*; 15.ª *Conditio Paradisi*; 16.ª *Laus Virginis*; 17.ª *Modus Conceptionis*; 18.ª *Conditio naturæ humanæ*; 19.ª *Conditio inferni*. Supone el autor que se le aparecen en sueños, bajo la forma de hermosas jóvenes, el *Mundo* y la *Naturaleza*, invitándole la segunda á los goces y placeres del primero. Introduce luego en la escena á la *Razón*, virgen hermosa y modesta, que apostrofa á las dos anteriores, calificándolas de meretrices de cabaña, artífices de adulación, alfareros de falsedad y cazadores de corazones sencillos, y recomienda á Pedro el culto de las virtudes teologales y cardinales, presentadas también bajo las figuras de castas doncellas. Despierta repentinamente la *Carne*, y con ella la *Lujuria*, la *Avaricia*, la *Gula* y los demás vicios humanos, que entablan cruda contienda con las virtudes, siendo árbitra la *Razón*, que de continuo alienta y conforta á Pedro. «La descripción de los goces del Paraíso, dice Amador de los Ríos, en que se recuerdan algunos felices rasgos de Draconcio, y la pintura de la beatitud de los santos, las alabanzas de Dios y de su Madre y la explicación de los principales misterios del cristianismo, ocupan no pequeña parte de la obra en que, tratando la *Razón* las más arduas cuestiones filosóficas y teológicas, tales como las del libre albedrío, la santidad, el pecado original, la concepción de la Virgen María y la unión hipostática, produce y labra entera convicción en el ánimo del hombre que, desligado así del amor terreno, sólo cura ya de la felicidad eterna.»

Pedro Compostelano usó en esta obra de una especial y complicadísima disposición de las rimas. Imitó á San Isidoro, y dió muestras de una erudición que suponía largos estudios, por los que merece ser considerado como profundo teólogo, gran filósofo y buen poeta. Al juzgarle por este último concepto, lamentan los críticos que emplease un embarazoso género de rimas; pero como observa el señor Amador de los Ríos, «sobre ser éstas un ornato característico de la poesía latina en la época en que escribe Pedro Compostelano, señalan el desarrollo que había tenido el Arte métrica en manos de los eruditos, y por aumentar notablemente las dificultades de la expresión, hacen más estimables los aciertos de su musa.» Aparecen con frecuencia en la obra nombres mitológicos y doctrinas de los filósofos antiguos, lo que prueba que la tradición clásica no se había extinguido, siquiera predominase el elemento religioso. El manuscrito de la preciosa obra de Pedro Compostelano se conserva en la Biblioteca del Escorial.

COMPOSTURA (del lat. *compositura*): f. Construcción, hechura, disposición bien ordenada de un todo que consta de varias partes.

> ... él (Cristo) en sí es la razón y la proporción y la COMPOSTURA y la consonancia de todas (las cosas), etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ..., él (el castillo) es de tan admirable COMPOSTURA, que con ser la materia de que está formado no menos que de diamantes, de carbuncos,... es de más estimación su hechura, etc.
>
> CERVANTES.

> Solas aquellas cosas debemos llamar naturales, que son para la conservación de la COMPOSTURA y orden de este compuesto de alma y cuerpo.
>
> QUEVEDO.

– COMPOSTURA: Reparo de una cosa descompuesta, maltratada, ó rota.

> Digo, digo; ¡y que no paga
> La COMPOSTURA? ¿Cuánto es?
> – Creo que quedó ajustada
> En cuatro pesetas.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– COMPOSTURA: Aseo, adorno, atavío, aliño de una persona, ó de una cosa.

> ... que todos ó los más en sus trajes y COMPOSTURA parecen unos príncipes, etc.
>
> CERVANTES.

> No se halla en Parma mujer
> Que os iguale en hermosura,
> Ni en garbo, ni en COMPOSTURA,
> Ni en el aire.
>
> MORETO.

– COMPOSTURA: Mezcla ó preparación con que se adultera ó falsifica un género ó producto.

> Este lienzo no es de hilo, aunque lo parece por la COMPOSTURA.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– COMPOSTURA: Dícese de lo que es compuesto, fingido ó inventado, en contraposición de lo que es real y verdadero, tratándose de afectos del ánimo, trabajos intelectuales, etc.

> ... no hubo en el mundo (dijo el cura) Félix Marte de Hircania, ni D. Cirongilio de Tracia, ni otros caballeros semejantes, que los libros de caballerías cuentan, porque todo es COMPOSTURA y ficción de ingenios ociosos, etc.
>
> CERVANTES.

– COMPOSTURA: Arreglo, avenencia, ajuste, convenio.

> La tercera es cuando el acusador lo quita, sin otra COMPOSTURA ante el alcalde que oye la acusación.
>
> *Fuero Real.*

> – ¿No habría un medio de COMPOSTURA sin necesidad de que muriese mi señora doña María?
>
> LARRA.

— COMPOSTURA: Modestia, mesura y circunspeccion.

... la honesta presencia de Camila, la gravedad de su rostro, la COMPOSTURA de su persona era tanta, que ponia freno á la lengua de Lotario; etc.

CERVANTES.

¡Quién pensara, Felisardo mio, que en la modestia y COMPOSTURA de tu rostro, en la gentileza y gallardía de tu cuerpo cupiera tan duro corazón y alma tan fiera?

LOPE DE VEGA.

Afectaba (Motezuma) grande obediencia y veneración á su rey, y extraordinaria modestia y COMPOSTURA en sus acciones y palabras, etc.

SOLÍS.

— COMPOSTURA: ant. Composición musical.

Es COMPOSTURA de mal sonido: esto es de mala cogitación.

JUAN DE MENA.

Antigono el viejo, queriéndole un sofista cantar una COMPOSTURA en loor de la justicia, le dijo: loco eres.

DIEGO GRACIÁN.

COMPOTA (del lat. *compŏsĭta*, compuesta): f. Dulce de fruta ligeramente cocida con agua y azúcar, hallándose el almíbar muy claro.

Pero ¡qué condimentos delicados
No añadieron después los reposteros!
Moles, dobles, hilados,
En caramelo, en leche,
En sorbete, en COMPOTA, en escabeche.
Al cabo todos eran inventores,
Y los últimos nuevos, los mejores.

IRIARTE.

Había un lindo trinchero
De menestra, otro de pasta,
Un fricasé, una COMPOTA,
Y una ó dos pollas asadas, etc.

RAMÓN DE LA CRUZ.

— Apuesto á que esa mujer
No hacía punto de blonda,
Ni supo en toda su vida,
Cómo se hace una COMPOTA.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

— COMPOTA: *Conf.* Las reglas generales para hacer este dulce son las siguientes:

1.ª Se pela la fruta con un cuchillo de plata para evitar que el ácido obre sobre el metal si es de los comunes. 2.ª Se quita la menos piel posible para que se conozca poco la huella del cuchillo. 3.ª Se hace desaparecer ésta, pasando sobre la fruta el filo del cuchillo, con objeto de conservarles su forma. 4.ª Se colocan inmediatamente las frutas mondadas en agua fresca cubriéndolas con un papel que las toque, á fin de evitar que se ennegrezcan. 5.ª Se las coloca en la caldera para blanquearlas ó enternecerlas. 6.ª Se ponen luego en la compotera, y se vierte encima el almíbar caliente en punto de gran aljofarado. 7.ª Cuando las frutas son duras, se pueden blanquear sin mondar, y entonces el hervor les despega la película, que se separa con facilidad. En este caso el almíbar debe estar sólo clarificado, pues de otro modo tomaría demasiado punto.

Hay quienes blanquean la fruta en almíbar clarificado, y este método, aunque más dispendioso, produce mejores compotas, porque es evidente que el jugo que la fruta pierde en su hervor dentro del agua, queda entonces en la misma fruta ó en el almíbar en que va á conservarse.

También se deben blanquear en almíbar cuando estén bien maduras, con objeto de quitarles así la aspereza y acritud.

Expuestas estas reglas generales, procede indicar las principales compotas en particular.

Compota de agraz. — Agraz una libra, almíbar media libra. Se abren los granos por un lado para quitar por allí los huesecillos, separados los cuales se echa el grano en agua fría. Cuando todo el agraz está desgranado y limpio se pone á hervir en agua hasta que suba, y entonces se aparta y cubre la vasija. En estando frío se le pone nuevamente á fuego lento sin dejar de hervir, y se aparta en llegando á reverdecer bien.

Se saca el agua y pone á escurrir; se echa en el almíbar á punto bañado, y después de dar algunos hervores se le vierte en las compoteras.

Compota de albaricoques á la portuguesa. — Se parten por la mitad los albaricoques y se les coloca en un plato de barro, cuyo fondo se ha polvoreado con azúcar molido, y añadiendo una poca de agua se les pone al fuego hasta completa reducción del almíbar. Se separan, se polvorean de nuevo con azúcar, y se cubren con una tapadera de hierro ú hojalata, sobre la cual se pone fuego, dejándolos cocer así.

Compotas de albaricoques verdes. — Se satura con sosa una poca de agua y se la hace dar un hervor, echando luego en ella los albaricoques para quitarles la pelusilla de que están cubiertos. Un hervor basta para conseguirlo. Retirados del agua se restregan con un paño para arrancar bien la pelusa; se lavan en agua fresca, se escurren, y, en estando bien enjutos, se ponen en agua caliente y se les hace hervir para blanquearlos. Cuando están blandos, y esto se conocerá en que puede penetrarse con la cabeza de un alfiler, se les aparta, escurre, enjuga y deja reposar un par de horas, pasadas las cuales se pican con el alfiler en varios sitios de su superficie, se echan en almíbar clarificado caliente, y se dejan hervir hasta que el almíbar tome el punto aljofarado.

Compota de albérchigos. — Mondados y deshuesados los albérchigos que estén un poco duros, se ponen á hervir en agua hasta que suban á la superficie, y esto sucederá cuando estén blandos. Se echan entonces en agua fría hasta que pierdan todo su calor; se enjugan, y después se ponen en almíbar clarificado, dejándolos hervir hasta que dejen de producir espuma.

Compota de albérchigos en crudo. — Se deshuesan y cortan los albérchigos en rebanadas, colocándolos por capas, polvoreados por debajo y por encima, dentro de las compoteras en que hayan de servirse.

Se les deja reposar así seis ú ocho horas. Los albérchigos deben estar en perfecto estado de madurez.

Los albaricoques, los melocotones, y, en general, todas las frutas muy jugosas, pueden componerse de este modo, fácil y expeditivo, siempre que estén bien maduras.

Compota de batatas. — Se ponen á hervir en agua clara á fin de separarlas con facilidad la película. Quitada ésta, se las pasa á otra agua después de haberlas cortado en trozos, más ó menos grandes, según el gusto de cada uno, y se hace hervir hasta que puedan penetrarse con la cabeza de un alfiler. Llegadas á este grado de cocción, se las saca y hace hervir en igual cantidad (en peso) de almíbar clarificado, hasta obtener el punto de bolilla ó pluma.

Compota de castañas. — Se ponen á cocer las castañas en agua clara hasta que estén perfectamente tiernas, y entonces se las pela echándolas en seguida en almíbar, punto bañado, donde se les hace hervir hasta punto de plumilla.

Se pueden preparar de otro modo. Se da un hervor á las castañas en agua de ceniza, á fin de poderles quitar la cáscara ó película. Despojadas de éstas, se las hace hervir nuevamente, por espacio de media hora, en agua clara, se las pasa después á un almíbar clarificado, en que dan aún un par de hervores, y se añade al momento de retirarlas del fuego unas gotas de la esencia que más agrade y un polvo de azúcar tamizado ó de jarabe perfumado con el espíritu que se desee.

Compota de cerezas. — Después de cortar la mitad de los cabos y de picarlas con un alfiler en la parte opuesta, se lavan, enjugan y echan en almíbar clarificado, dejándolas de cuatro á cinco hervores cubiertos, hasta que el almíbar tome punto de aljofarado. Si han de guardarse para consumirlas en época posterior á la que se hacen, debe darse al almíbar el punto de pluma.

Compota de ciruelas. — Cortados los cabos hasta la mitad y punzadas las ciruelas con un alfiler en todas direcciones, se las lava en agua fría y se las hace reblandecer al fuego en otra agua, en que deben echarse estando fría. Al hervir el agua se las aparta del fuego y se las deja reposar una hora y media; luego se las pasa á otra agua fría también, en la que se echa un puñado ó menos de sal, según la cantidad de ciruelas, y se ponen de nuevo al fuego hasta que las ciruelas suben á la superficie del agua, pues entonces deben estar ya blandas. Se sacan, se escurren y se echan en almíbar clarificado hirviendo, dejándolas allí hasta que den algunos hervores; después se las saca y se dejan enfriar mientras el almíbar toma punto de mantel, á fin de volverlas á poner en él y darles dos hervores; por último se sacan del almíbar, se colocan en la compotera ó vasija en que hayan de guardarse, y, después de dar al almíbar otro punto más alto, se vierte sobre ellas, se deja enfriar y se tapa.

Algunos añaden una puntita de ácido, sea de naranja ó de limón, ó alguna esencia; en este caso debe dárseles un hervor más después de añadido el aroma.

Compota de chabacanos. V. COMPOTA DE ALBARICOQUES.

Compota de duraznos. V. COMPOTA DE ALBÉRCHIGOS.

Compota de frambuesas. — Se le quitan los cabos y se limpian perfectamente las frambuesas, pero sin lavarlas. Cuando se tenga ya el almíbar en punto de agua aljofarado, se echan en él las frambuesas, y se apartan sin dejarlas hervir; pasada una media hora se ponen al fuego, se las da un hervor y se apartan y vierten en las compoteras ó vasijas, dejándolas enfriar antes de cubrirlas.

Compota de peras. — Se hace como la anterior, con la sola diferencia de que la pera debe lavarse, y que el almíbar debe tener punto de pluma antes de echar las peras; deben dejarse hervir la primera vez, y no hay que separarlas, sólo sí cuidar que el hervor sea cubierto.

Compota de grosellas. — Desgranadas, lavadas y enjutas las grosellas, se echan en almíbar á punto de bolilla y se las deja dar un hervor cubierto.

Compota de guindas. — Se deshuesan las guindas y se las da tres ó cuatro hervores en agua clara hasta que penetre fácilmente en la carne la cabeza de un alfiler; entonces se las deja enjugar sobre cedazos, mientras se prepara el almíbar en punto de gran aljofarado, y se echan en él para que dé tres ó cuatro hervores cubiertos; se apartan y dejan en él durante medio día ó una noche; pasado este tiempo se la retira, se da al almíbar punto de bolilla, y se vuelven á poner en él las guindas, para que den tres ó cuatro hervores, siempre cubiertos; se retiran del fuego, se dejan enfriar y se trasvasan á las compoteras ú otras vasijas.

Las cerezas pueden prepararse también de este modo.

Compota de limones. — Se pelan con el cuchillo y se pican con el alfiler echándolos en seguida en agua fresca; luego se les cuece en almíbar clarificado hasta la prueba del alfiler, en cuyo momento se sacan, cortan en cuatro pedazos, se despepitan y vuelven al almíbar para dar un hervor cubierto.

Del mismo modo se preparan las limas y las cidras.

Compota de manzana. — Se parten las manzanas en cuatro pedazos, se descorazonan y se hacen hervir en almíbar á punto de aljofarado; se sacan para dar más punto al azúcar y se le vierte luego sobre las manzanas, colocadas en la vasija en que hayan de servir ó guardarse.

Compota de manzanas á la portuguesa. — Partidas y descorazonadas, se preparan de la manera indicada para los albaricoques. V. COMPOTA DE ALBARICOQUES Á LA PORTUGUESA.

Compota de melocotones. — Hágase dar algunos hervores á los melocotones en agua clara hasta que pueda quitárseles la piel. Se tiene ya preparado el almíbar en punto de aljofarado, se echan en él los melocotones partidos en cuatro ó seis pedazos y despojados del hueso, dejándolos cocer hasta que el almíbar tome el punto de pluma, en cuyo momento se apartan.

Si se quiere aromatizar un poco esta compota, se añade, un momento antes de separarlo del fuego, una pequeña cantidad del jarabe ó aceite esencial que más agrade.

Compota de melocotones tostados. — Se ponen los melocotones dentro del horno, sobre hojas de hierro, cobre ú hojalata, en vez de cocerlos en agua, como se dijo más arriba. Se les quita la piel y se les hace tomar unos hervores de almíbar á punto de bolilla.

Compota de membrillo. — Mondados, partidos y quitados los corazones, se echan en agua y hacen cocer hasta que se reblandezcan lo suficiente para que los penetre con facilidad la cabeza del alfiler. Entonces se apartan, se ponen á escurrir sobre los cedazos, y se echan en almíbar á punto de aljofarado, dándoles seis ú ocho hervores. Se sacan del almíbar para dar á éste el punto de cascado, y se vierte en teniéndolo sobre los membrillos, que han debido colocarse entre tanto en las compoteras.

Antes de taparlos se dejan enfriar.

Compota de moras. V. COMPOTA DE FRAMBUESAS.

Compota de naranjas. V. COMPOTA DE LIMONES.

Compota de peras. – El mismo procedimiento que para la compota de manzanas.

Compota de peras borrachas. – Peladas las peras se las hace con el cuchillo un agujero para descorazonarlas por él. Se rellena dicho agujero con canela, azúcar y clavo, añadiendo una cucharada de vino blanco, y cubriendo el hueco que queda con la pulpa que se separó al descorazonarlas. A medida que se van preparando así, se las coloca con los cabos hacia abajo en una olla ó cualquiera otra vasija de barro que sea nueva, rellenando la vasija con vino blanco, azúcar y canela, en proporción y según el gusto del que la prepara. Se cubre la olla, tapando con greda la juntura de la cubierta, sobre la cual se pone lumbre, y así preparado se coloca sobre el fuego no muy fuerte durante media hora. Entonces se destapa la vasija; si las peras están ya bien cocidas se sacan, y si no lo estuviesen se añade vino, azúcar y canela en la misma proporción que la vez primera, y volviéndolas á tapar se las hace cocer otro poco tiempo.

Algunos sirven esta compota añadiendo almíbar cocido á la gran pluma.

Compota de peras tostadas. – Puestas en el horno, de poca fuerza, para que se tuesten, se las quita el pellejo, se descorazonan, y se pasan al almíbar en punto de bolilla, donde darán algunos hervores.

Antes de retirarlas se aromatizan con una poca bergamota ó limón.

Compota de peros ó perones. – Se procede como queda indicado en *Compota de manzanas y de albaricoques á la portuguesa.*

Compota de piñas de Indias. – Pelada la piña, bien con el cuchillo, bien cociéndola un poco en agua, se corta á rebanadas delgadas, y se le hace cocer en almíbar punto bañado hasta que adquieran el enternecimiento necesario. Si el almíbar no tuviese aún el punto cascado, se sacan las rebanadas de piña y se da al almíbar el punto indicado, vertiéndolo después sobre las piñas á medida que se las coloca por capas en las composteras.

COMPOTERA: f. Especie de cuenco ó taza grande con tapadera en que se sirve la compota.

COMPRA: f. Acción, ó efecto, de comprar.

> ... con grandísimo gusto (dijo Cardenio) me ofrecí á partir luego, contento de la buena COMPRA hecha.
>
> CERVANTES.

> Hacíanse las COMPRAS y ventas por vía de permutación, etc.
>
> SOLÍS.

> Volviendo á su casa,
> Mostró á sus vecinos
> La famosa COMPRA, etc.
>
> IRIARTE.

> Si (el ama de llaves) está encargada de la COMPRA, coge el talego ó manda coger el cestón al criado, á quien procura tener contento, porque no hay cosa mejor que la buena armonía entre compañeros.
>
> HARTZENBUSCH.

– COMPRA: Conjunto de los comestibles que se compran para el gasto diario de las casas.

> La consorte
> Le pregunta: – Vaya, ¿traes la COMPRA?
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DAR COMPRA É VENDIDA: fr. ant. Permitir el comercio.

COMPRABLE: adj. Que puede comprarse.

> Esto no es comprar diezmos, sino un derecho de percebillos, que es vendible, COMPRABLE y vinculable.
>
> SALAZAR DE MENDOZA.

COMPRADA: f. ant. COMPRA.

COMPRADERO, RA: adj. COMPRABLE.

COMPRADILLO: m. COMPRADO.

COMPRADIZO, ZA: adj. COMPRABLE.

COMPRADO: m. Uno de los juegos del hombre, que se juega entre cuatro con ocho naipes y los ocho que restan, hasta cuarenta, se compran y rematan en el que más da.

COMPRADOR, RA: adj. Que compra. U. t. como s.

> ... pasaban cuentas de vidrio por buena moneda, creyendo que hacían á los COMPRADORES el mismo engaño que padecían.
>
> SOLÍS.

> ... como hubo algunos pueblos en que se vendió este fruto (el aceite) á veinte reales, y aun menos, los COMPRADORES,... alegaban un derecho á la extracción, etc.
>
> JOVELLANOS.

> ¡A tí no te será nunca molesto,
> Oh caro COMPRADOR que con zozobra
> Imploro en mi favor, comprar mi obra?
>
> ESPRONCEDA.

– COMPRADOR: m. Criado ó mozo destinado á comprar diariamente los comestibles necesarios para el mantenimiento de una casa ó familia, ó el de varias.

> Cada esportillo de COMPRADOR con su asa redonda y cuatro vueltas, cincuenta y un maravedís.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

> Saliendo el mismo COMPRADOR una mañana á comprar, se encontró con uno que le puso en la mano una bolsa llena de dineros.
>
> RIVADENEIRA.

> Empezaron los criados á hablar en secreto unos con otros, y las perdices no venían; al fin se determinó uno y dijo que se le habían olvidado al COMPRADOR.
>
> ZAVALETA.

COMPRANTE: p. a. de COMPRAR. Que compra. U. t. c. s.

> Por estado de mercader entiendo los COMPRANTES é vendientes, siquier mareantes, que por ganancias de fletes é pasadas por los mares facen precios é avenencias, en guisa de mercadería.
>
> MARQUÉS DE VILLENA.

COMPRAR (del lat. *comparare*, adquirir, proporcionarse): a. Adquirir por dinero el dominio de una cosa. Dícese alguna vez con relación á personas; como: COMPRAR *un sustituto, una negra*, etc.

> ...: Señor cura (dijo Teresa), eche cata por ahí si hay alguien que vaya á Madrid ó á Toledo, para que me COMPRE un verdugado redondo hecho y derecho, etc.
>
> CERVANTES.

> Partióse Ignacio, conforme á lo que había concertado, camino de España, en una cabalgadura que le COMPRARON los compañeros; etcétera.
>
> RIVADENEIRA.

> ... al mismo tiempo se COMPRABAN bastimentos, municiones, armas y caballos.
>
> SOLÍS.

– COMPRAR: fig. Adquirir, á costa de más ó menos trabajo ó sacrificios, la posesión de alguna cosa, aunque no sea material. Aplícase también á las personas, especialmente en el sentido de soborno; y así se dice: TENGO COMPRADO *al escribano, al juez*, etc.

> En tanto son las tales tenidas, cuanto caro son COMPRADAS.
>
> *La Celestina.*

> ...; como vía los martirios que por Dios los santos pasaban, parecíame COMPRABAN muy barato el ir á gozar de Dios, etc.
>
> SANTA TERESA.

> ...¿ó fueron acaso COMPRADOS (los pueblos), ó seducidos ó forzados para apoyar la tiranía de los centrales?
>
> JOVELLANOS.

– COMPRAR: ant. PAGAR.

– COMPRA LO QUE NO HAS MENESTER, Y VENDERÁS LO QUE NO PODRÁS EXCUSAR: ref. que reprende los gastos superfluos, especialmente en quien no anda sobrado de dinero.

COMPRAVENTA: f. Contrato consensual bilateral, por el que uno de los contrayentes se obliga á entregar cierta cosa, y el otro á pagar por ella un precio cierto y en dinero.

– COMPRAVENTA: *Legisl.* La ley 1.ª, tít. 5.°, Part. 5.ª, define este contrato, diciendo: «Vendida, es una manera de pleito que usan los omes entre sí; e fazesse con consentimiento de las partes por precio cierto en que se avienen el comprador e el vendedor.» Este contrato trae su origen de la permuta. Mientras no se conoció la moneda, los hombres, para satisfacer sus necesidades, recurrieron al cambio de objeto por objeto, pues con frecuencia ocurría sobrarle á uno lo que á otro le faltaba. Mas tampoco era raro que un individuo no tuviese las cosas que otro deseaba para hacer el cambio, ó que teniéndolas fuesen de valor distinto, teniendo que recurrir á estimaciones, difíciles y embarazosas. De estas dificultades tuvo su origen la moneda, empleada como símbolo y representación de todos los valores.

Respecto á este contrato dicen los tratadistas que es un contrato de prestación mutua, de derecho de gentes, de buena fe nominado, y que se perfecciona por el consentimiento.

En cuanto al nombre, el Derecho romano le llamó indistintamente compra ó venta. El título 4.°, lib. 5.° del Fuero Juzgo, habla de las *cambeas e de las vendiciones.* El Fuero Viejo, el Real y las Partidas le intitulan de las *vendidas e compras.* Algunos Códigos usan sólo la palabra *venta;* el proyecto del nuestro llama á este contrato compraventa, denominación que parece más propia y adecuada, porque el contrato es doble, llamándose compra respecto del que adquiere la cosa, y venta respecto del que toma el precio.

El Derecho romano asimiló á la compraventa varios actos translativos de dominio: uno de ellos es la dación en pago, pero este acto jurídico, aunque transfiere la propiedad mediante un precio y ha de reunir los tres requisitos de la venta, lo cual produce, en efecto, ciertas semejanzas, se diferencia, sin embargo, esencialmente de la compraventa. Por la dación en pago se extingue una obligación, mientras que por la compraventa se crea una nueva.

Los requisitos esenciales del contrato de compraventa son: consentimiento de los contrayentes, cosa cierta por parte del vendedor y precio determinado y fijo por parte del comprador.

Debe estudiarse en este contrato primeramente las personas capaces de celebrarle. Como regla general puede establecerse que, siendo este contrato de los de *genere permissorum*, es decir, del género de los permitidos, pueden celebrarle todos los que no tengan incapacidad. La ley 2.ª, tít. 5.°, Part. 5.ª, dice: «Aquellos homes pueden comprar e vender que son atales que se pueden obligar cada uno dellos en uno al otro. Por ende lo que vendiesse el padre al fijo que tiene en su poder ó el fijo al padre, non valdria, porque non puede fazer obligacion entre sí. Ca como quien que sean dos personas segun natura, segun derecho son contadas por una. Mas si el fijo oviesse de aquellas ganancias, que son llamadas castrense, vel cuasi-castrense, de tales cosas bien podria fazer vendida á su padre.»

La facultad de disponer de los bienes, aunque natural y reconocida por todas las leyes, no lo ha sido de modo tan absoluto que no haya recibido algunas limitaciones. En los Fueros municipales, publicados desde el siglo XII en adelante, es bastante general la prohibición de vender á persona poderosa ó clase privilegiada. El Fuero de Cuenca prohibe vender bienes raíces á hombre de orden y monje, «como su orden manda e veda a nos dar y vender heredad, assi es fuero e la costumbre vieda a nos esso mismo.»

La ley 4.ª, tít. 5.°, Part. 5.ª, prohibe á los tutores enajenar las cosas de los huérfanos que tuvieran bajo su guarda, excepto en caso de necesidad ó en provecho de sus pupilos, y aun entonces con conocimiento y autorización del Juez del lugar. La misma ley prohibe también al tutor comprar cosa de su pupilo, á no ser con autorización del Juez, y siempre que de la venta resultara beneficio para el menor, pues si engañado se fallasse el menor por tal vendida, puédela desfazer despues que fuere de edad cumplida falsa cuatro años.»

La ley 1.ª, tít. 12, lib. 10, de la Nov. Recop. hizo más absoluta esta prohibición. Según ella, los tutores y curadores no pueden ni deben comprar cosa alguna perteneciente á sus pupilos, y si lo compraren pública ó secretamente, pudiéndose probar la compra, se tendrá por no hecha, y el tutor pagará el cuádruplo del precio de la cosa. En esta limitación se muestran conformes los Códigos modernos; el tutor y curador están obligados á procurar que las cosas de la propiedad de aquellos que están bajo su guarda se vendan al mayor precio posible, y fundadamente podría temerse que no siendo tan absoluta la prohibición se emplearan en la subasta manejos ocultos, y los tutores y cura-

dores adquirieran cosas de sus representados en perjuicio de los mismos.

Esta prohibición comprende también al hijo del tutor y surte el mismo efecto, aunque la compra se verifique por persona interpuesta. Por analogía se extiende también esta prohibición á los mandatarios y albaceas testamentarios.

Una sentencia del Tribunal Supremo de 1.° de mayo de 1861 declaró que la prohibición de comprar no comprende al gerente de una Sociedad respecto á los bienes de la misma, ni al administrador respecto de las cosas que administra, cuando el vendedor sea el dueño de las mismas y haya aptitud para ello, pues la prohibición no puede comprender á otras personas que á los administradores legales.

La ley 6.ª del mismo título y Partida, manda también que «ninguna persona sea osada de comprar ni compre de criado ó criada que sirviesse á otro, cosas de vianda y comercio, ni cebada, ni paja, ni leña ni otras cosas de servicio y alhajas de casa; y que el que las compre sea habido por encubridor de hurto.»

Las leyes 4.ª y 8.ª ordenaban también que los ropavejeros no compren por sí ni por interposita persona, cosa alguna de almonedas, so pena que por primera vez perdieran lo que compraren con otro tanto del valor, y la segunda se les dieren cien azotes, y que ningún platero, forjador, tirador ó viuda de éstos comprara de ningún mancebo, ni de hijo ó doméstico de artífice ni practicante, oro, plata, piedras finas ni falsas, obras ejecutadas, ni cosas pertenecientes al referido arte, bajo la pena de 100 ducados por la primera vez. Esta ley formaba parte de las Ordenanzas generales de la platería y se citan porque, aun siendo diferente la legislación que hoy rige en las industrias, todavía puede ocurrir el caso de que un hijo de familia ó doméstico vaya á vender objetos de joyería, y ningún artífice ó platero debe comprarlos por la vehemente sospecha de que hayan sido robados.

La ley 5.ª, tít. 5.°, Part. 5.ª, dice: «Adelantado ó otro juez cualquier que sea puesto para juzgar ó fazer justicia en alguna tierra, ciudad ó villa, no puede comprar heredamiento, ni casas él, ni otro por él, ni otrosi ninguno de su compaña en aquella tierra ni en aquel lugar sobre que son apoderados. Fuera las cosas que non podrian escusar, como las que oviessen menester para comer, beber ó vestir. Pero si cualquiera destos oviese alguna heredad ó otra cosa que oviese heredado de su padre ó de alguno de los otros parientes ó ganado en otra manera, antes que le oviesen escogido para este oficio, bien la puede vender á los de aquel lugar.» Aunque ya no existe el cargo de Adelantado, la ley se puede aplicar á los encargados de administrar justicia, y su fin es impedir que abusen de la influencia de su cargo comprando por sí ó por otro fincas en el territorio de su jurisdicción, á menos que las tuviesen heredadas de sus padres ó parientes, ó adquiridas antes de desempeñar su cargo. Una disposición semejante á ésta se encuentra en el artículo 415 del Código penal, que dice que los Jueces, los funcionarios del ministerio Fiscal, los jefes militares, gubernativos ó económicos de una provincia, que durante el ejercicio de su cargo se mezclaren directa ó indirectamente en operaciones de agio, tráfico ó gangrena, dentro de los límites de su jurisdicción ó mando, sobre objetos que no fueren producto de sus bienes propios, serán castigados con las penas de suspensión y multa de 250 á 2500 pesetas. Esta disposición no es aplicable á los que impusieren sus fondos en acciones de Banco, ó de cualquiera empresa ó Compañía, con tal que no ejerzan en ellas cargo ni intervención directa, administrativa ó económica.

El primer requisito esencial de la compraventa es, como se ha dicho, el consentimiento. Respecto á la necesidad y manera de cumplir con este requisito, dice la ley 8.ª, tít. 5.°, Partida 5.ª: «Estando delante el comprador é el vendedor pueden facer la vendida: é aun podria, ser fecha, magüer el uno estuviese en un lugar é el otro en otro, por cartas ó por ser andaderos, consintiendo ambos á dos en uno en la vendida é pagándose el comprador de la cosa, é el vendedor del precio. E aun se podria fazer la vendida, magüer non esté la cosa delante, consintiendo ambos en ella.»

El consentimiento ha de recaer sobre los tres elementos constitutivos de este contrato: la cosa que es objeto, el precio y la venta. Cuando el consentimiento se verifica de palabra ha de prestarse simultáneamente, aunque los contrayentes se tomen tiempo para deliberar. Es válido el consentimiento prestado por cartas; mas el consentimiento prestado de esta manera suscita una cuestión que ha sido largamente debatida por los intérpretes. Prestándose el consentimiento por escrito, ¿cuál es el momento preciso en que la venta adquiere la perfección? La dificultad desaparece fijándose en las circunstancias que han de acompañar al consentimiento. El autor de la carta debe seguir en su propósito, no sólo hasta el momento de recepción de la carta, sino después hasta el instante de recibir la adhesión del correspondiente. Aun así no es perfecto el consentimiento, porque la aceptación del último sólo es para el autor de la oferta un *propositum in mente retentum* y puede retractarse; se necesita que haya recibido respuesta, aceptando lisa y llanamente. Para que la correspondencia de los interesados constituya prueba de haber convenido en la venta, ha de contener la manifestación de un consentimiento bilateral; pues si sólo se produjese la carta del que hubiere hecho la oferta sin la respuesta del otro faltaría la base del contrato. En el terreno probatorio surtiría el mismo efecto cualquier acto de ejecución que equivaliese á la respuesta. De este modo resuelve esta cuestión el señor don Benito Fernández Gutiérrez en su obra titulada *Códigos ó Estudios fundamentales sobre el Derecho civil español.*

Cuando el autor de la proposición se retracta, si ha causado gastos á su correspondiente, está obligado á abonárselos.

Para que valga la venta hecha por procurador es circunstancia precisa que tenga poder especial: el poder general no basta, aun cuando tenga la cláusula de que el procurador pueda hacer todo lo que haría el poderdante si estuviera presente, pues al fin no es el dueño y se trata de una enajenación.

El contrato de compraventa admite las modificaciones que los demás contratos. Puede ser puro ó condicional. Si la condición fuese suspensiva, la venta es perfecta en el sentido de que ninguno de los contrayentes puede retractarse sin consentimiento del otro; mas si se verifica la condición de que depende, se cumple, adquiere entonces el contrato su verdadera perfección. Mientras la condición no se cumpla, como la propiedad no se ha transferido, el dueño de la cosa corre los riesgos de ella, percibe los frutos y hasta puede enajenarla, pero con la condición de que será nula la enajenación en cuanto la condición de la venta primera sea cumplida.

La venta puede hacerse en conjunto ó por peso, cuenta y medida. Cuando se verifica en conjunto es una venta simple y se perfecciona por el solo y mutuo consentimiento de las partes. Si se verifica de otra manera el contrato, considerando que antes de pesar ó medir la cosa es cierta, queda en suspenso el contrato hasta que se verifique la operación de contar, pesar ó medir, y la venta es, por consiguiente, condicional.

Las cosas que se consumen por el uso, ó cosas fungibles, se compran con la condición de que sean probadas y gustadas, y no debe omitirse esta diligencia porque hasta que recaiga la aprobación no existe el consentimiento. El proyecto de Código civil establece en su artículo 1 375 que la venta hecha con sujeción al ensayo ó prueba, y la de las cosas que es costumbre gustar ó probar antes de recibirlas se presumen hechas siempre bajo condición suspensiva.

El consentimiento se vicia ó se tiene por no prestado si hubiera intervenido fuerza, error, ó dolo. La ley 3.ª, tít. 4.°, lib. 5.° del Fuero Juzgo dice: «La vendicion fecha por fuerza ó miedo non vala» y la ley 3.ª, tít 5.°, Part. 5.ª «Fuerza nin premia non debe ser fecha á ninguno de vender lo suyo ni otrosi de comprar, si non quisiere, é si alguno la ficiesse á miedo non valdria».

La libertad de disponer cada uno de las cosas de su propiedad es omnímoda; como negación de ella no pueden citarse la tasa y otras medidas, porque estas precauciones fueron un remedio más que un principio, nacido de un error económico. Las leyes restrictivas del tít. 19, libro 7.° de la Novísima Recopilación fueron derogadas por el decreto de las Cortes de 8 de junio de 1813, restablecido en 30 de agosto de 1836.

Por error en la cosa se anula también la venta, pues no hay materia de consentimiento si uno imagina vender cierta cosa y el comprador cree adquirir otra. La ley 20, del título y Partida ya citados, dice sobre este particular: «Si discordaren en la cosa sobre que fué hecha la vendida non valdria. Esto seria como si el vendedor dixesse que lo habia vendido una viña ó pieza de tierra que era en un lugar señalándola, é el comprador dixesse que no habia entendido de aquella mas de otra que señalaso en otro lugar.» Si el error recae en un accidente ó condición de la cosa, como, por ejemplo, no ser de la calidad dicha por el vendedor, no se anula el contrato, como no se trate de un vicio oculto, pero hay lugar al pago de indemnización equivalente á la diferencia de calidad.

El error en el nombre no obsta para la validez de la venta, siempre que reuna los demás requisitos legales. Sobre esto pone un ejemplo la ley 21, del tít. 5.°, Part. 5.ª, que dice: «Aviendo algun ome dos siervos, el uno de un menester é el otro de otro; si el señor era sabidor de los nomes dellos, aquel será vendido que nombró, magüer errase en el menester. Mas si non fuesse sabidor de los nomes, estonce será vendido el que nombró por su menester.»

Tampoco se anula la venta por error en el número, pero se da lugar á un aumento ó disminución del precio, según los términos del contrato.

El dolo causante del contrato produce su anulación; mas si únicamente es un incidente da derecho al resarcimiento del daño. Aclara este principio la ley 57, tít. 5.°, Part. 5.ª que dice: «Heredad, casa, viña ó otra cosa aviendo un home en algun lugar, do no estuviesse, nin sopiesse cuanto valia, nin la oviese nunca visto, é non habiendo voluntad de la vender, si otro alguno lo moviesse razones engañosas de manera que gela oviesse de vender; tal vendida se puede desfacer é non vale; quier sea fecha por menos de lo que vale, quier non. Mas si este cuya fuesse la cosa oviesse voluntad de la vender é el comprador le ficiese engaño encubriendol alguna cosa de las que pertenescen á la heredad ó á la cosa vendia ó faciendol creer engañosamente que magüer algunas cosas pertenesciessen á la heredad, dixesse que estaban en poder de alguno, que estaban malas de cobrar, é que eran perdidas, vale la vendida, porque el vendedor ovo voluntad de la facer. Pero el comprador es tenudo de enmendar aquel engaño que fizo de manera que haya el precio derecho que podria valer aquella cosa que le vendió con las sus perteuencias que fueron engañosamente encubiertas.»

Determinan las leyes las cosas que pueden comprarse y venderse, y aquellas excluídas de la venta. Designa las primeras la ley 11, título 5.°, Part. 5.ª, estableciendo que vale la venta de las cosas futuras como la de las actuales y presentes; así, el dueño de una viña ó de una bestia preñada puede vender el fruto, mas que no aparezca; pero si la finca fuese tal que no diese frutos, el comprador tampoco tendrá que dar el precio, como no hubiese comprado al azar. Pueden también venderse las cosas inciertas, como el producto de la caza ó pesca, los créditos, las cosas singulares, ó una universalidad, como una herencia, y las corporales y las incorporales, como una servidumbre ó un derecho.

No pueden venderse las cosas que están fuera del comercio de los hombres. La ley 15, título 5.°, Part. 5.ª, excluye de la venta las siguientes: «Ome libre é la cosa sagrada é religiosa ó santa ó lugar público assi como las plazas é las carreras, é los ejidos é los rios é las fuentes que son del rey ó del comun de algun concejo non se pueden vender ni enagenar. E como quier que diximos de suso que la cosa sagrada ó religiosa ó santa se non puede vender razon y a en como se podria fazer vendida della. Esto seria como si una aldea ó otro lugar vendiessen con todas sus pertenencias. Ca magüer la Eglesia nin las cosas della non se podrian vender apartadamente, con todo pasan con las otras cosas é vale la vendida.»

Tampoco pueden venderse las cosas nocivas, las robadas, las litigiosas, ni las estancadas, si no es por los empleados del Estado. El tercer requisito esencial de este contrato es el precio, que debe ser cierto, justo y en dinero. Cierto por sí ó por relación á otra cantidad, y no puede dejarse al arbitrio de uno de los contrayentes, pero sí al de una tercera persona, quien

«si señalasse el precio desaguisadamente mucho mayor ó menor de lo que vale la cosa deve ser enderezado segun alvedrío de omes buenos. Mas si muriesse antes que señalasse el precio, non valdria la vendida.» (Ley 9.ª, tít. 5.º, Part. 5.ª)

Ha de ser el precio justo y se dice que lo es cuando no excede ni es inferior á la mitad del valor de la cosa. Si el precio no fuera justo, es decir, si el vendedor fué engañado en más de la mitad del precio, debe, ó rescindirse el contrato, ó suplir el comprador el precio justo, ó, devolviendo la cosa que compró, pedir el precio, rescindiendo el contrato. Otro requisito del precio es que sea verdadero, con lo cual se da á entender que debe consistir en una cantidad proporcionada al valor natural de la cosa; pues si no guardase esta proporción no sería precio, ni el contrato merecería el nombre de compraventa.

El precio ha de consistir precisamente en dinero, pues si consistiese en otra cosa no habría compraventa, sino permuta. Los jurisconsultos romanos cuestionaron sobre si podría existir venta sin dinero que le sirviera de precio. El dinero es sin duda una mercancía, pero interviene como signo representativo de los valores para verificar las transacciones.

No es preciso que el precio se entregue materialmente en dinero; basta con que se fije valiéndose de este medio de cambio. Así, por ejemplo, la condición de que el precio ha de ser precisamente en dinero quedará cumplida si uno vende á otro cierta cosa por el precio de mil pesetas, que recibe quinientas en tal cosa y quinientas en tal otra.

Respecto á la forma de este contrato, dice la ley 6.ª, del título y Partida tantas veces citados que: «Compra e vendida se puede fazer en dos maneras: la una es con carta, e la otra sin ella. La primera es cuando el comprador dize al vendedor: quiero que sea desta vendida fecha carta. Tal vendida magüer se avengan en el precio el comprador e el vendedor non es acabada fasta que la carta sea fecha e otorgada, porque ante desto puedesse arrepentir cualquier dellos. Mas después que la carta fuesse fecha e acabada con testigos, non se podria ninguno dellos arrepentir ni ir en contra la vendida; sin carta se podría fazer la vendida cuando comprador e vendedor se avienen en el precio e consienten amos en ello, assi que el comprador e el vendedor se pagan cada uno de la cosa e del precio, non faciendo mencion de carta. Ca entonces seria acabada la vendida, magüer non diera señal el comprador al vendedor, porque serian amos tenudos de complir el pleyto.»

En Derecho romano podía expresarse el consentimiento sin tomar del Derecho civil formalidad alguna. Podía hacerse la venta por procurador, verbalmente, por carta y entre ausentes. Justiniano creyó que este principio debía aclararse por medio de una distinción. O los interesados no habían manifestado su intención de otorgar escritura para formalizar la venta y su derecho permanecía entonces en toda integridad, ó, por el contrario, habían convenido en redactar el contrato por escrito, y que la escritura fuera como una condición suspensiva de la validez del contrato, en cuyo caso no se consideraba prestado el consentimiento hasta tanto que se consignara en ella. Esta misma doctrina es la que impera en nuestro Derecho.

El Tribunal Supremo ha declarado que el contrato de compraventa, como especialmente consensual, queda perfecto y obligatorio por el simple consentimiento en la cosa, precio y demás circunstancias del mismo. El precepto legal de haberse de elevar á escritura pública para la transmisión del dominio de cosas inmuebles, no varía la escritura del contrato, ni establece una condición precisa, sino una forma de interés público, independiente de la voluntad de los contrayentes, envolviendo como consecuencia necesaria el deber recíproco é indeclinable de los contrayentes de presentarse al otorgamiento de la escritura pública.

En el contrato de compraventa pueden, como en todos los contratos, darse arras como señal del cumplimiento de los mismos. Según la ley 7.ª, tít. 5.º, Part. 5.ª, si el comprador se arrepiente después de entregadas las arras las debe perder; mas si es el vendedor el que se arrepiente debe dar al comprador las arras dobladas y la venta se tendrá por no hecha. Pero si cuando el comprador dió las arras diciendo que las daba por señal y parte del precio, ó por otorgamiento, ninguno de ellos podia arrepentirse, ni anular la venta.

La compraventa produce respecto al comprador y vendedor los efectos jurídicos siguientes: Debe el comprador pagar al vendedor el precio que le prometió, y el vendedor debe entregar la cosa vendida con todas las otras que le pertenezcan *e le sean ayuntadas*. La compraventa como contrato sinalagmático establece un doble vínculo, en cuya virtud el vendedor es, á la vez que deudor, un acreedor del comprador, contra el cual puede ejercitar la acción *venditi* para hacerse con el precio de la cosa. A su vez el vendedor es responsable para con el comprador de la entrega de la cosa y el mantenimiento de su posesión, cuyas dos obligaciones producen en favor de éste la acción *exempto*. Si la cosa vendida se hallara detentada por alguno, desde el momento en que el comprador adquiriera el dominio de ella tiene derecho á que le sea entregada, pudiendo lanzar al detentador si se negara á pagar la venta y á reconocer á aquél como dueño.

La obligación del vendedor de entregar la cosa tiene por complemento la evicción, que es el remedio establecido por el Derecho en favor del comprador que ha sido inquietado ó perturbado en su posesión. V. Evicción.

Debe el vendedor manifestar al comprador todas las cargas, vicios, tachas ó defectos que no estén á la vista de la cosa que se venda, de modo que en el caso de no manifestarlos, podrá intentar el comprador en el plazo de seis meses, contados desde el día en que supiere el vicio ó cargo, la acción llamada *redhibitoria* para devolver la cosa y recobrar el precio con los daños y perjuicios ó bien en el plazo de un año la acción *quanti minoris* para recobrar del vendedor tanta parte del precio cuanto sea menos el valor de la cosa por razón del vicio ó carga. Es también obligación del vendedor entregar al comprador la cosa con todos los frutos, aumentos y mejoras que hubiera tenido desde el día de la compra y con todos los accesorios que le pertenezcan y estén destinados para el uso perpetuo de ella. Para dar por terminado todo lo relativo al contrato de compraventa, en Derecho civil, resta únicamente estudiar la cuestión de á quién pertenece el dominio de una cosa vendida dos veces. La ley 50, tít. 5.º, Part. 5.ª señala tres casos distintos: 1.º Si uno vende cosa suya á dos personas en distintos tiempos y el primer comprador hubiera tomado posesión de la cosa y pagado el precio, adquirirá el dominio, aunque el otro lo hubiese satisfecho también, pero el vendedor está obligado á devolver á este último el precio pagándole además daños y perjuicios. 2.º Si el segundo comprador hubiera entrado en posesión de la cosa y pagado el precio, adquiere el dominio; pero, como en el primer caso, el vendedor queda obligado á devolver al comprador primero el precio, pagándole además indemnización de perjuicios; y 3.º Si alguno vendiera á dos personas separadamente cosa ajena y se promoviera pleito sobre ella, tendría mejor derecho el que primero hubiera tomado posesión de ella, aunque no hubiera pagado el precio, quedando al verdadero dueño derecho para reclamar su cosa, si no hubiere prescrito, así como el comprador conservará el que le perteneciere para que el enajenante le sanee la venta por razón de evicción.

El contrato de compraventa tiene en Derecho mercantil un carácter especial que le distingue del mismo contrato en Derecho civil. En Derecho mercantil la compraventa es sólo de cosas muebles para revenderlas, bien en la misma forma que se compraron, ó bien en otra diferente, con ánimo de lucrarse en la reventa. Los requisitos esenciales de la compraventa mercantil son por lo tanto que el contrato se haga sobre cosas muebles y con ánimo de lucrarse en la reventa.

Dadas estas diferencias, el Código mercantil establece prescripciones especiales sobre el contrato de compraventa. El art. 327 dice que si la venta se hiciera sobre muestras ó determinando calidad conocida en el comercio, el comprador no podrá rehusar el recibo de los géneros contratados si fueran conformes á las muestras ó á la calidad prefijada en el contrato. Si el comprador se negara á recibirlos se nombrarán peritos por ambas partes, que decidirán sobre si los géneros son ó no de recibo, rescindiéndose el contrato si éstos dijeran que no lo son, y habiendo lugar al pago de la indemnización á que tenga derecho el comprador.

Si se hicieren compras de géneros que no se tengan á la vista ni puedan clasificarse por una calidad determinada y conocida en el comercio, se entenderá que el comprador se reserva el derecho de examinarlos y de rescindir libremente el contrato si los géneros no le convinieren. También tendrá el comprador el derecho de rescisión si por pacto expreso se hubiere reservado ensayar el género contratado. Si el vendedor no entregara en el plazo estipulado los efectos vendidos, puede el comprador pedir el cumplimiento ó la rescisión del contrato en uno y otro caso por los perjuicios que con la tardanza se le hubieren ocasionado.

Si al verificarse el contrato se pactara la entrega de una cantidad determinada de mercancías en un plazo fijo, no estará obligado el comprador á recibir una parte, ni aun bajo la promesa de entregar el resto; pero si acepta la entrega parcial quedará consumada la venta en cuanto á los géneros recibidos, salvo el derecho del comprador á pedir por el resto el cumplimiento del contrato ó su rescisión.

Si los efectos vendidos se deterioran antes de su entrega, por accidente imprevisto, ó sin culpa del vendedor, dará derecho al comprador para rescindir el contrato. Si el comprador se negara sin justa causa á recibir los géneros, podrá el vendedor pedir el cumplimiento ó rescisión del contrato, depositando judicialmente las mercancías en el primer caso. El mismo depósito podrá constituir siempre que el vendedor demorara hacerse cargo de las mercancías, siendo los gastos de cuenta del que dé motivo al depósito.

Los daños y menoscabos que sobrevinieren á las mercaderías, perfecto el contrato y teniendo el vendedor los efectos á disposición del comprador, en el lugar y tiempo convenidos, serán de cuenta del comprador, excepto en los casos de dolo ó negligencia del vendedor.

Son de cuenta del vendedor los daños y menoscabos en los casos siguientes: 1.º Si la venta se hubiere hecho por número, peso ó medida ó la cosa vendida no fuera cierta ó determinada con marcas y señales que la identifiquen. 2.º Si por pacto expreso ó por uso del comercio, atendida la naturaleza de la cosa vendida, tuviera el comprador la facultad de reconocerla y examinarla previamente. 3.º Si el contrato tuviere la condición de no hacer la entrega hasta que la cosa vendida adquiera las condiciones estipuladas.

Si á cargo del vendedor se deterioraren los efectos, tendrá que devolver al comprador el precio recibido.

El comprador que, al tiempo de recibir las mercaderías las examinara á su contento, no tendrá acción para repetir contra el vendedor, alegando vicio ó defecto de cantidad ó calidad en las mercaderías; pero sí tendrá ese derecho si las recibiera enfardadas ó embaladas, siempre que ejercite la acción dentro de los cuatro días siguientes al de su recibo y no procede la avería de caso fortuito, vicio propio de la cosa, ó fraude. En estos casos podrá el comprador optar por la rescisión, ó por el cumplimiento del contrato con arreglo á lo convenido, pero siempre con la indemnización de los perjuicios que se le hubieren causado por los defectos ó faltas. El vendedor podrá evitar esta reclamación exigiendo, en el acto de la entrega, que se haga el reconocimiento, en cuanto á cantidad y calidad, á satisfacción del comprador. Si no se hubiere estipulado plazo para la entrega de los géneros deberá tenerlos el vendedor á disposición del comprador dentro de las veinticuatro horas siguientes al contrato. Los gastos de la entrega de los géneros en las ventas mercantiles serán de cargo del vendedor, hasta ponerlos á disposición del comprador y no mediar pacto expreso en contrario. Los de su recibo fuera del lugar de la entrega serán de cuenta del comprador. Desde el momento en que el comprador tuviese á su disposición las mercancías vendidas empieza para el comprador la obligación de pagar el precio al contado ó en los plazos convenidos.

En tanto que los géneros vendidos estén en poder del vendedor, aunque sea en calidad de depósito, tendrá éste preferencia sobre ellos á cualquiera otro acreedor, para obtener el pago del precio con los intereses legales ocasionados por la demora. El comprador que no haya hecho

reclamación alguna fundada en los vicios internos de la cosa vendida, dentro de los treinta días siguientes á su entrega pierde toda acción y derecho á repetir por esta causa contra el vendedor. Las cantidades que se entreguen por vía de señal se reputarán siempre como deudas á cuenta del precio en prueba de la ratificación del contrato, salvo pacto en contrario.

Por causa de lesión no se rescinden las ventas mercantiles, pero se indemnizan daños y perjuicios, por el contratante que hubiera procedido con fraude ó malicia en el contrato ó en su cumplimiento, sin perjuicio de la acción criminal.

En toda venta mercantil el vendedor queda obligado á la evicción y saneamiento, en favor del comprador, salvo pacto en contrario.

CÓMPREDA: f. ant. COMPRA. Hoy conserva algún uso en Andalucía y en la Mancha.

COMPREHENDER: a. ant. COMPRENDER.

> ...lo que se COMPREHENDE en el campo es lo más puro de lo visible, etc.
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ...por esto no será necesario trabajar en señalar más en particular los senderos y mojones de cada cual destos pueblos, como tampoco los de otros que ellos se COMPREHENDÍAN, etc.
> MARIANA.

COMPREHENSIBLE: adj. ant. COMPRENSIBLE.

> Lo que más nos demuestra lo inmenso de su no COMPREHENSIBLE poder y saber.
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Estando el arte de privar sujeta á tan varios accidentes, no es COMPREHENSIBLE, ni se puede reducir á documentos estables.
> PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

COMPREHENSIÓN: f. ant. COMPRENSIÓN.

> Sino con COMPREHENSIÓN infalible, y seguridad de su salvación.
> PALAFÓX.

COMPREHENSIVO, VA: adj. ant. COMPRENSIVO.

> Sólo el Padre conoce la Persona y esencia del Hijo, y el Hijo la Persona y esencia del Padre, con noticia perfecta y COMPREHENSIVA.
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

COMPREHENSOR, RA: adj. ant. COMPRENSOR.

> COMPREHENSOR el que ha alcanzado lo que pretendía sin tener más que desear ni inquirir: y por esto llamamos á los bienaventurados COMPREHENSORES.
> COVARRUBIAS.

> No era conveniente que á uno se le diese toda la ciencia de todas las cosas, mientras son viadores, pues aun cuando son COMPREHENSORES la reciben por partes, y se la doy proporcionada según el estado y merecimientos de cada uno.
> MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

COMPREMIMIENTO: m. ant. COMPRESIÓN, acción, ó efecto, de comprimir.

COMPRENDEDOR, RA: adj. Que comprende.

COMPRENDER (del lat. *comprehĕndĕre*; de *cum*, con, y *prehĕndĕre*, coger): a. Abrazar, ceñir, rodear por todas partes una cosa.

– COMPRENDER: Contener, incluir en sí alguna cosa. U. t. c. r.

> Ignoran casi enteramente lo que es la nueva Filosofía, y cuanto se COMPRENDE debajo de este nombre, etc.
> FEIJÓO.

> ..., el catálogo que las COMPRENDIESE (las manufacturas) formaría un grueso volumen, sería de mucho embarazo y poca utilidad en su uso, etc.
> JOVELLANOS.

– COMPRENDER: Entender, alcanzar, penetrar, formarse un concepto exacto y cabal de aquello que se ve ú oye.

> Poco en verdad el candoroso mozo
> De tan profundas máximas COMPRENDE, etc.
> ESPRONCEDA.

> Lo que ahora COMPRENDE y estimo mejor es el campo de por aquí.
> VALERA.

COMPRENDIENTE: p. a. ant. de COMPRENDER. Que comprende.

COMPRENSIBILIDAD: f. Calidad de comprensible.

COMPRENSIBLE (del lat. *comprehensibĭlis*): adj. Que se puede comprender ó entender fácilmente.

> Lope de Vega en su *Laurel de Apolo* le consagró (á Alarcón) unos versos encomiásticos, cuyo último pensamiento no es muy COMPRENSIBLE; etc.
> HARTZENBUSCH.

COMPRENSIÓN (del lat. *comprehensĭo*): f. Acción, ó efecto, de comprender.

> ... cada alcalde de cuartel conocerá y velará sobre las (posadas secretas) de su COMPRENSIÓN, etc.
> JOVELLANOS.

– COMPRENSIÓN: Facultad, capacidad ó perspicacia para entender y penetrar el sentido de las cosas.

> Porque en tocando cosas místicas, ninguno las hablaba ni entendía con tanta COMPRENSIÓN y claridad.
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> ¡Qué tonta eres y qué falta de COMPRENSIÓN!
> L. F. DE MORATÍN.

> ¡No he dicho que hay en sus versos
> Más bellezas que palabras?
> Es verdad que muchas de ellas
> A mi COMPRENSIÓN se escapan; etc.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– COMPRENSIÓN: *Fil.* Este término, lógicamente considerado, es correlativo y opuesto al de *extensión*, y aun no se puede explicar ni concebir el uno sin el otro, porque implican y contienen todo lo que cualitativa y cuantitativamente pensamos de los objetos. Para unificar lo múltiple ó hallar lo uno en medio de lo vario (que es lo que se entiende por razonar y discurrir), procede nuestra inteligencia generalizando de lo individual á lo homogéneo, de lo inferior á lo superior, y aumentando la cantidad (extensión) y la cualidad (comprensión) de nuestros conocimientos. Se refiere la cantidad ó extensión de un término de pensamiento al mayor ó menor número de individuos que abraza y á que es aplicable (la extensión del término *hombre* abraza todos los individuos humanos) y la cualidad ó comprensión se dice del número de notas, atributos ó caracteres que constituyen el término de pensamiento (la comprensión del término *hombre* son sus caracteres de *racional* y *limitado)*. Para generalizar, se distinguen los términos comparando su extensión y comprensión respectivas; aquel que tiene mayor extensión se llama *género*, frente á los demás que le son subordinados por tener menos extensión (aunque poseen mayor comprensión) que se llaman *especie* (hombre es género, y especies de hombre los europeos, los americanos, etc.). Ha consagrado el uso entre los lógicos el nombre de *género* para expresar los términos más extensos, y el de *especie* para designar los de menor extensión, cuando precisamente debieran cada una de estas palabras significar lo contrario, si hubiéramos de atender á su origen etimológico. Según es, la palabra *especie* significa lo que está á la vista, concepto mucho más extenso que el que implica la palabra *género*, que quiere decir cosas que tienen sexo, las cuales son muchas menos que las que están á la vista. Mas como en el uso de tales palabras se procede con anticipada inteligencia y mutuo convenio, es indiferente en el fondo la manera de la expresión, si se entiende bien lo significado en ellas.

Lo mismo los términos de género y especie que otros de carácter lógico (orden, suborden, tipo, clase, familia, etc.), en que se traducen los conocimientos generalizados para ordenar los empíricos, son otras tantas expresiones de la tendencia á la unidad que persigue la generalización, clasificando los términos de pensamiento y subordinando unos á otros jerárquicamente en la doble relación de la extensión y de la comprensión. Para ello hay que tener en cuenta que la extensión y la comprensión *se hallan en proporción inversa* (V. CONCEPTO, SUBDIVISIÓN DE LOS CONCEPTOS GENERALES) y que la una crece lo que la otra mengua, y recíprocamente si aumentamos la comprensión del término *hombre* añadiéndola una nueva nota (europeo) decrece su extensión (pues ya no abraza todos los individuos humanos, sino sólo los nacidos en Europa). La relación para generalizar más ó menos en la subordinación recíproca de un término á otro (V. CLASIFICACIÓN), es interior en la complejidad misma de lo real, cuya síntesis queda en sí inalterable, puesto que el conocimiento general atiende sólo á designar la clase ó el género por los atributos semejantes, pero *sin que anule los desemejantes*, y sin que nuestro pensamiento tenga poder para dar vida independiente á tales atributos. La extensión y la comprensión y su ley contraria, se mueven dentro de dos polos opuestos, máximum de extensión y mínimum de comprensión (más allá del cual no es posible proceder el concepto generalísimo *ser ó algo)*, y máximum de comprensión y mínimum de extensión (más abajo del cual no es posible seguir la determinación, concepto individualísimo, *esto)*. Dentro de tales extremos existe una serie indefinida de términos, unos respecto á otros jerárquicamente subordinados, cuando se desciende del generalísimo al ínfimo por la adición de notas hecha á aquél; y á la vez existe otra serie de términos jerárquicamente dominadores ó superiores, cuando se asciende del ínfimo al generalísimo por la supresión de notas hechas en aquél. El fondo de este procedimiento abstracto y su resultado indefectible, según ha demostrado Hegel, es el *Nihilismo*, que no se evita más que afirmando la complejidad de la realidad en el máximum de extensión y comprensión.

COMPRENSIVO, VA (del lat. *comprehensīvus)*: adj. Que tiene facultad ó capacidad de comprender ó entender una cosa.

– COMPRENSIVO: Que contiene, comprende ó incluye.

> ... un reglamento COMPRENSIVO de todas las manufacturas que pueden trabajarse sin sujeción á gremios.
> JOVELLANOS.

COMPRENSO, SA (del lat. *comprehēnsus)*: p. p. irreg. de COMPRENDER. Comprendido.

COMPRENSOR, RA (de *comprenso)*: adj. Que comprende, alcanza ó abraza alguna cosa. Úsase t. c. s.

– COMPRENSOR: *Teol.* Dícese del que goza la eterna bienaventuranza. U. t. c. s.

COMPRESA (del lat. *comprēssa*, comprimida): f. *Cir.* Pedazo de lienzo suave, de formas muy variadas, que forma parte de los apósitos para regularizar la contención ó la compresión de las heridas ó de la parte enferma. Las dimensiones, las formas y los usos de las compresas las dan los nombres particulares en cada caso. Las hay cuadradas, redondas, triangulares, en forma de cruz de Malta, hendidas, agujereadas, graduadas, cuyo nombre indica sus condiciones. En las modernas curas antisépticas se emplean compresas empapadas en diferentes sustancias, formando las compresas fenicadas, iodoformadas, saliciladas, sublimadas, etc.

> Ligado el cordón umbilical, se envuelve éste en una COMPRESA destinada al efecto.
> MONLAU.

COMPRESAMENTE: adv. m. ant. EN COMPENDIO.

COMPRESBÍTERO (de *con* y *presbítero*; en latín, *compresbyter)*: m. Compañero de otro en el presbiterado.

> Hasta que el dilectísimo hijo y COMPRESBÍTERO Orosio fué enviado á estas partes por los obispos de Africa.
> MARQUÉS DE MONDÉJAR.

COMPRESIBILIDAD: f. *Fís.* Propiedad física, común á todos los cuerpos, en virtud de la cual pueden reducirse á menor volumen bajo la acción de una fuerza exterior.

Llámase *coeficiente de compresibilidad* la disminución que experimenta la unidad de volumen de cada cuerpo, por la unidad de *compresión* ó fuerza comprimente. Este coeficiente es muy considerable en los gases, pequeño siempre, pero bastante variable de unos cuerpos á otros en los sólidos, y casi insignificante en los líquidos.

Compresibilidad de los gases. – Los gases son muy comprimibles. La relación que existe entre la disminución de volumen y la presión que sobre ellos se ejerza, fué descubierta en 1760 por Mariotte en Francia y Boyle en Inglaterra, que la enunciaron de este modo: *El volumen de una masa dada de gas está en razón inversa de la presión que sufre suponiendo constante la temperatura.* Este enunciado se conoce con el nombre

de *ley de Mariotte*, que algunos, principalmente en Inglaterra y en el Norte de Europa, llaman también *ley de Boyle*.

Se demuestra esta ley, tratándose del aire, por medio de un sencillísimo aparato, conocido con el nombre de *tubo de Mariotte*. Consiste en una tabla de madera, situada verticalmente, donde se halla fijo un tubo de vidrio, encorvado en forma de sifón, cuyas dos ramas son desiguales. A lo largo de la rama menor, que está cerrada, hay una escala que indica capacidades iguales, mientras que otra escala colocada en la rama mayor, señala alturas en centímetros. Los ceros de las dos escalas se encuentran en una misma línea horizontal.



Tubo de Mariotte

Para hacer el experimento se introduce primero mercurio en el aparato por la boca de la rama mayor, de manera que el nivel del líquido corresponda al cero en ambas ramas, lo cual se consigue después de algunos tanteos. El aire encerrado en la rama menor se halla sometido entonces á la presión atmosférica, que actúa en la mayor sobre la superficie del mercurio, pues de lo contrario no alcanzaría en ambas el mismo nivel. Viértese entonces mercurio en la rama mayor hasta que la presión que determina reduzca á la mitad el volumen del aire encerrado en la rama pequeña, es decir, hasta que dicho volumen, que era diez en un principio, sea cinco. Midiendo entonces la diferencia del nivel del mercurio en las dos ramas, se encuentra que es precisamente igual á la altura del barómetro en el momento que se verifica el experimento; la presión de la columna equivale, pues, á una atmósfera. Teniendo además en cuenta la presión atmosférica que actúa sobre el vértice de la columna, se ve que en el momento que se ha duplicado la presión primitiva se ha reducido á la mitad el volumen de aire, con lo cual queda demostrada la ley.

Si la rama mayor es bastante larga para que se pueda verter en ella mercurio hasta que el volumen del aire en la rama menor se reduzca al tercio de su volumen primitivo, se ve que la diferencia del nivel de las dos ramas es igual al duplo de la altura barométrica, es decir, que equivale á dos presiones atmosféricas, las cuales, sumadas con la que directamente se ejerce sobre la superficie del mercurio en la rama mayor, dan una presión de tres atmósferas. Por consiguiente, con una presión triple se ha reducido á un tercio el volumen del aire. De esta suerte los físicos Dulong y Arago han comprobado la ley de Mariotte respecto del aire, hasta veintisiete atmósferas.

La ley de Mariotte se verifica también para presiones menores que la de una atmósfera. Al efecto, se llena de mercurio las dos terceras partes próximamente de un tubo graduado de vidrio, dejando aire en la otra tercera parte; en este estado se le invierte y sumerge en una probeta bastante profunda, llena de mercurio, y hundiéndola hasta que éste líquido tenga el mismo nivel en el interior del tubo y en la probeta, se lee en la graduación de aquél el volumen de aire que contiene. Hecho esto se alza el tubo, hasta que por la disminución de presión el volumen de aire sea doble que el primitivo. Entonces se observa que el mercurio sube en el tubo, y la altura que alcanza es la mitad de la barométrica en aquel momento. Habiéndose duplicado el volumen del aire contenido en el tubo, es evidente, pues, que se halla sometido á la mitad de la presión atmosférica, pues que su fuerza elástica, unida al peso de la columna de mercurio, mitad de la barométrica, equilibra la presión atmosférica exterior; se ve, por lo tanto, que también en este caso el volumen está en razón inversa de la presión.

La ley de Mariotte se admitió primeramente de una manera absoluta para todos los gases y bajo todas las presiones, hasta que Despretz dió á conocer que el ácido carbónico, el hidrógeno sulfurado, el amoníaco y el cianógeno, son más compresibles que el aire, y que el hidrógeno, si bien en un principio presenta la misma compresibilidad que el aire hasta una presión de quince atmósferas, pasado este límite disminuye en él aquella propiedad; así es que, en atención á estos resultados, debidos á los experimentos de Despretz, se ha deducido que la ley de Mariotte no es de aplicación general.

Poco tiempo después Dulong y Arago dieron comienzo á sus investigaciones sobre la fuerza elástica del vapor de agua, en las cuales tuvieron que emplear, para medir la tensión del mismo, un manómetro de aire comprimido. A fin de cerciorarse de la exactitud de este instrumento lo graduaron, no ya sujetándolo á la ley de Mariotte, sino sometiendo directamente el aire en él encerrado á presiones cada vez mayores.

Hasta la presión de 27 atmósferas los físicos Dulong y Arago observaron que el volumen del aire disminuía siempre algo más que lo que indicaba la ley de Mariotte; pero siendo muy exiguas las diferencias, las atribuyeron á errores de observación, y admitieron que aquella ley era rigurosamente exacta para el aire, cuando menos hasta la presión de 27 atmósferas, límite de sus experimentos.

Regnault publicó en 1847 el resultado de varios experimentos respecto á la compresibilidad de los gases, efectuados con un aparato que guardaba mucha analogía con el de Dulong y Arago, pero en el cual se había tenido en cuenta todas las causas de error, llevándose á cabo las diversas operaciones con suma precisión. Los experimentos de Regnault, efectuados con el aire, el nitrógeno, el ácido carbónico y el hidrógeno, confirmaron desde luego que el aire no sigue rigurosamente la ley de Mariotte, y que se comprime algo más de lo que ésta indica, observándose además que su compresibilidad aumenta con la presión, es decir, que los resultados obtenidos por la observación y los que se deducen de la ley de Mariotte difieren tanto más cuanto más enérgica es aquélla.

Según Regnault el nitrógeno sigue la misma ley que el aire, con la sola diferencia de ser menos compresible. Respecto al ácido carbónico, se separa más de la ley de Mariotte, principalmente si las presiones son algo considerables, sucediendo lo propio con el hidrógeno; pero su compresibilidad disminuye en vez de aumentar con la presión.

Por último, Regnault ha observado también que el ácido carbónico se aparta tanto menos de la ley de Mariotte cuanto más elevada sea la temperatura, y se admite en general que lo propio acontece respecto á los demás gases. En efecto, la experiencia demuestra que los gases se apartan tanto más de la ley de Mariotte cuanto más próximos se hallan á su punto de licuación, y que, por el contrario, alejándose de este punto, la compresibilidad tiende cada vez más á ser proporcional á la presión. Debe consignarse, para concluir, que respecto á todos los gases que no han podido licuarse, las diferencias entre la ley de Mariotte y la observación son tan sumamente pequeñas que pueden despreciarse por completo. Así, pues, hoy día se admite por los físicos que la ley de Mariotte que regula la compresibilidad de los gases es una *ley límite* á la cual tienden todos, acercándose tanto más á cumplirla exactamente cuanto más alejados se hallan de su punto de liquefacción.

Compresibilidad de los líquidos. – Los líquidos son muy poco comprimibles. Su compresibilidad sólo puede estudiarse en el interior de vasijas á cuyas paredes transmiten las presiones que sobre ellos se ejercen; de aquí que se observe una variación de volumen aparente que corresponde á la vez á la compresibilidad del líquido y á la del cuerpo sólido que constituye el vaso.

Para obtener la compresibilidad real es, pues, necesario estudiar la elasticidad de los sólidos que forman las paredes del vaso, sustrayendo del efecto total observado la parte que corresponde á la deformación de la envolvente.

Durante largo tiempo la compresibilidad de los líquidos, en particular la del agua, se consideraba demasiado pequeña é insuficiente para que fuera objeto de experimentos que la comprobaran, admitiéndose, sin embargo, generalmente la existencia de esta propiedad, puesto que los líquidos transmiten los sonidos, para lo cual es necesario que sean compresibles y elásticos. A últimos del siglo XVII los académicos de Florencia hicieron toda clase de tentativas, practicando numerosos experimentos para reconocer y comprobar la compresibilidad del agua. Tomaron un tubo de cristal encorvado dos veces en forma de sifón y terminado por dos esferas huecas llenas de agua; el tubo intermedio contenía aire y el conjunto estaba herméticamente cerrado. Se calentó una de las esferas, lo cual dió por resultado la formación de vapor que comprimía el líquido contenido en la otra esfera, pero sin que los experimentadores observaran ningún descenso de nivel; este efecto era producido por la condensación del vapor en la parte fría del aparato y aumentaba la cantidad del líquido al mismo tiempo que la presión ejercida por el vapor disminuía su volumen.

En vista del mal resultado del experimento que se acaba de explicar, resolvieron comprimir el agua por una columna de 24 pies del mismo líquido, sin que se observara ninguna disminución de volumen, y por fin sometieron á una presión enérgica una esfera hueca de plata que habían llenado de agua, dando por resultado la filtración del agua á través de las paredes de metal. Estos experimentos hicieron creer que el agua era incompresible. En 1761, John Canton, en Inglaterra, empleó para investigar la compresibilidad del agua un aparato mejor concebido que los que emplearon los académicos de Florencia, formado por una esfera terminada en su parte superior por un tubo capilar semejante á un termómetro de regulares dimensiones; se llenó la esfera de agua, junto con una parte del tubo, cerrando la punta con la lámpara. Por el enfriamiento el nivel descendió hasta un punto en que quedaba fijo á una temperatura invariable, operándose el vacío en el aparato; se rompió entonces la punta del tubo, y la presión atmosférica, obrando súbitamente en el interior, hacía descender bruscamente el nivel del líquido; este efecto era resultado de dos acciones: la primera era la compresión del agua y la segunda el aumento de las dimensiones de los vasos; para medir este último Canton hacía el vacío alrededor de la esfera, colocando ésta en un recipiente, lo cual disminuía de una atmósfera la presión exterior y debía producir aproximadamente el mismo aumento de la capacidad del vaso: midió el descenso del nivel producido en este nuevo experimento, lo restó del que había observado en el primero, y la diferencia dió la compresión experimentada por el líquido. Con estos experimentos Canton demostró que el agua era compresible. Perkins confirmó más tarde este resultado con experimentos ejecutados en mayor escala, admitiéndose en su vista la compresibilidad del agua; no quedaba más que la necesidad de practicar experimentos precisos para medir la compresibilidad de las diversas sustancias, lo cual ofrecía numerosas dificultades.

Œrsted, en Copenhague, emprendió esta tarea, construyendo para ello un aparato especial denominado *piezómetro*. (V. esta voz). En el aparato de Œrsted se aprecia, de una parte la presión, que comprime el líquido; de otra parte la disminución de volumen que experimenta; dividiendo la contracción por el volumen y por la presión expresada en atmósferas, se obtiene lo que se denomina *coeficiente medio de compresibilidad* aparente. Para el agua Œrsted encontró que era igual á $\frac{46}{1000000}$ resultado erróneo, á causa de que Œrsted no tuvo en cuenta la *compresibilidad cúbica* del vidrio.

Despretz modificó en 1823 el piezómetro de Œrsted, deduciendo de sus experimentos que la disminución de volumen de algunos líquidos *no es exactamente proporcional á la compresión* y que *el coeficiente de compresibilidad disminuye á medida que aumenta la presión*.

En 1837 la Academia de Ciencias de París premió una Memoria de los ilustres físicos Colladon y Sturm, en la que señalaban el error cometido por Œrsted, describiendo al mismo

tiempo una serie de notables experimentos relativos á la compresibilidad de distintos líquidos, y en los cuales se tenía la disminución de capacidad del piezómetro. Los experimentos de Colladon y Sturm encontraron que el coeficiente de compresibilidad del agua era de 51,3 millonésimas, y confirmaron que la *compresibilidad disminuye á medida que aumenta la presión en la mayor parte de los líquidos.* Más tarde Regnault, observando que la incertidumbre en la medición de la compresibilidad de los líquidos provenía del modo de calcular la corrección necesaria á causa de los cambios de volumen del piezómetro, imaginó un método que permite obtener directamente la compresibilidad del piezómetro, por medio del cual, y apoyándose en las fórmulas matemáticas de Lamí, el citado Regnault calculó la compresibilidad absoluta del agua, la del cobre, del latón y del vidrio, sustancias con que formó sucesivamente el pie del piezómetro. Después de Regnault, y á consecuencia de las fórmulas de Wertheim relativas á la elasticidad de los sólidos, Grassi comprendió la necesidad de nuevos experimentos y estudio, según el método de Regnault, la compresibilidad de distintos líquidos. Grassi confirmó que la *compresibilidad del agua es proporcional á la presión*, encontrando al mismo tiempo que esta *compresibilidad disminuye cuando aumenta la temperatura.* Por el contrario, el calor aumenta la compresibilidad del éter, del alcohol y del cloroformo; además, para estos líquidos y para el espíritu de madera, la compresibilidad aumenta sensiblemente con la presión; el aumento es especialmente sensible en el alcohol.

El cuadro siguiente indica los coeficientes medios de compresibilidad de los líquidos más importantes.

Líquidos	Temperatura	Compresibilidad	Número de atmósferas empleadas
Mercurio.	0°	0,00000295	»
Agua.	0°	0,0000503	»
»	25	0,0000456	»
»	53	0,0000441	»
Eter.	0	0,0001110	3,408
»	14	0,0001400	1,580
Alcohol.	7,3	0,0000828	2,302
»	13,1	0,0000904	1,570
Alcohol metílico.	13,5	0,0000913	»
Cloroformo. . . .	8,5	0,0000625	»
»	12,5	0,0000648	902

Compresibilidad de los sólidos. – La compresibilidad de los sólidos es mayor que la de los líquidos, pero no llega, ni con mucho, á la de los gases. Presenta grados muy diversos, según los cuerpos en que se considere. El coeficiente es bastante elevado en las telas, papel, corcho y maderas; es menor, pero muy apreciable, en los metales, como lo prueba el cuño impreso en las monedas y medallas por medio del volante. Esta compresibilidad tiene su límite, pasado el cual el cuerpo se rompe ó se disgrega en polvo.

COMPRESIBLE adj. Que se puede comprimir, ó reducir á menor volumen.

COMPRESIÓN (del lat. *compressĭo*): f. Acción, ó efecto, de comprimir.

– COMPRESIÓN: *Gram.* SINÉRESIS.

> Deslizó aquella sinalefa ó COMPRESIÓN que los griegos llaman sinéresis.
>
> FERNANDO DE HERRERA.

– COMPRESIÓN: *Tecn.* Acción mecánica por la cual se reduce un cuerpo á menor volumen, en virtud de la *compresibilidad* (V. esta voz).

La compresión en los líquidos no tiene importancia práctica ninguna. En los sólidos se practica, ya sencillamente para hacerles ocupar menor espacio, ya para variar algunas de sus propiedades, aumentando su resistencia (V. RESISTENCIA DE LOS MATERIALES).

La compresión de los gases es la que presenta mayor importancia por sus aplicaciones mecánicas, las cuales pueden dar origen á dos clases de aparatos:

1.° Manómetros ó aparatos de medición de la presión de los fluidos. V. MANÓMETROS.

2.° Aparatos ó máquinas de compresión.

Máquinas de compresión. – Esta clase de aparatos están destinados á comprimir los gases. La máquina de compresión destinada á comprimir el aire en un recipiente se compone esencialmente de un cuerpo de bomba provisto de un pistón y de dos válvulas, en idéntica disposición que las de la máquina neumática, pero abriéndose en sentido opuesto. Este cuerpo de bomba comunica con el vaso en el cual se quiere comprimir el aire. Supóngase que baja el pistón; la tensión del aire aumentará en el cuerpo de bomba y pasará al recipiente; subiendo el pistón, la válvula del cuerpo de bomba se cerrará, y la del pistón se abrirá para dar paso al aire en el cuerpo de bomba, continuando los mismos fenómenos cada vez que el pistón baje y suba, de manera que el aire se irá comprimiendo en el recipiente. Para calcular la presión x que existe en el recipiente después de un número n de golpes de pistón, sean v y R los volúmenes del cuerpo de bomba y del recipiente. Después de n golpes de pistón, se habrá introducido un volumen nv de aire, á una presión constante P. Este aire ocupará en el vaso el volumen R; su presión, será, pues, $P\frac{nv}{R}+P'$, añadiendo la presión P' que existía primeramente en el recipiente; se tendrá, pues, para la presión total buscada

$$x=P\frac{nv}{R}+P'$$

Sin embargo, el aire no puede comprimirse indefinidamente á causa del *espacio perjudicial* u, que es imposible anular completamente, y que se encuentra debajo del pistón, entre éste y el fondo del cuerpo de bomba. Llegará un momento en que el aire del recipiente estará tan comprimido, que el que llena el cuerpo de bomba, bajo la presión P reducido al pequeño volumen u, no sufrirá más presión que la que existe en el recipiente y no podrá levantar la válvula del fondo del cuerpo de bomba. Esto tendrá lugar cuando la presión x en el recipiente sea tal que se tenga $ux=Pv$, de donde

$$x=P\frac{v}{u}.$$

Será, pues, necesario, para comprimir mucho el aire, emplear un cuerpo de bomba de grandes dimensiones y hacer que el espacio perjudicial sea lo más pequeño posible.

Aplicaciones del aire comprimido. – Las aplicaciones más importantes que ha tenido el aire comprimido han sido poner en movimiento máquinas por medio de disposiciones semejantes á las que se emplea para el vapor, para lo cual se almacena en un vasto recipiente el trabajo que proporcionan los aparatos movidos por el agua, el viento ó el vapor, para emplearlo en seguida á voluntad, ó para transportarlo con el recipiente sobre los aparatos que deben ser puestos en movimiento. Las locomotoras de aire se utilizan en los trabajos de perforaciones largas, como, por ejemplo, en los grandes túneles modernos, Mont-Cenis, San Gotardo, etc., pudiendo lanzar el aire que llevan y que las pone en movimiento, resolviendo de este modo, según Nekles, el problema de la ventilación del modo más satisfactorio. El aire comprimido ha sido utilizado con excelentes resultados para poner en movimiento las máquinas perforadoras destinadas á abrir túneles. También ha sido utilizado para reconocer los escapes de las conducciones del gas del alumbrado comprimiendo el aire por medio de una bomba portátil en la región en que quiera verificarse la exploración; si existe alguna grieta el manómetro baja lentamente y el punto en que se encuentra es indicado por un silbido que acompaña la salida del aire comprimido. También se ha empleado el aire comprimido para establecer correspondencia entre distintos puntos de un gran edificio, que se pone en comunicación entre ellos por medio de tubos metálicos, terminados por pequeños cuerpos de bomba; cuando en uno de estos cuerpos de bomba baja el pistón, el aire comprimido transmite su presión á través del tubo y un pistón colocado en la otra extremidad del cuerpo es rechazado.

En los gabinetes de Física se emplean á menudo máquinas de compresión de dos cuerpos de bomba, dispuestos como los de la máquina neumática. Los pistones están construídos de la misma manera. La válvula de la parte inferior del cuerpo de bomba está dispuesta de modo que se cierre cuando el pistón suba, y sus movimientos están dispuestos de modo que únicamente se separe muy poco de la abertura; una llave después en la parte inferior sirve para evacuar el recipiente al fin de los experimentos; entre el recipiente y los cuerpos de bomba hay un manómetro de aire.

También se ha aplicado el aire comprimido á los frenos en los caminos de hierro y en los trabajos hidráulicos.

En cuanto á los efectos del aire comprimido sobre los seres animados, P. Bert ha demostrado que la compresión del aire tiene por efecto aumentar la cantidad de oxígeno disuelto en la sangre; es, pues, probable que después de mucho tiempo debe producir desequilibrios y desórdenes en el organismo humano, tanto más que, pasado diez atmósferas, se producen, en los animales sometidos á experimentos, accidentes convulsivos originados por el exceso de oxígeno contenido en la sangre. V. AEROTERAPIA.

En general, la instalación de un servicio de aire comprimido, cualquiera que sea, comprende distintas partes:

1.° Aparatos destinados á producir la compresión del aire ó compresores.

2.° Aparatos que utilizan este aire comprimido para producir un trabajo determinado, ó máquinas de aire comprimido. V. COMPRESOR.

– COMPRESIÓN: *Patol.* Acción de una fuerza que se ejerce de una manera continua y durable sobre los tejidos produciendo la reducción de su volumen por la aproximación de sus elementos. La compresión puede ser causa de trastornos y enfermedades, y otras veces se la utiliza como agente modificador con un fin terapéutico.

El efecto inmediato de la compresión en general es producir la dificultad de la circulación de los líquidos en el interior del tejido comprimido, y la constricción de sus células, lo cual determina un detenimiento ó suspensión de la nutrición según la intensidad y duración de la potencia compresora. Cuando se prolonga por largo tiempo acaba por acarrear la mortificación. También ocurre que ejerciéndose la compresión en un punto se produzcan los trastornos á cierta distancia, porque se interrumpa, por ejemplo, el curso de la sangre en una arteria, y se isquemie el distrito que ésta riega.

En los distintos tejidos y por su diversa textura, la compresión determina diferentes fenómenos en su constitución y en sus funciones. En la piel la compresión moderada que se ejerce con un dedo, produce primero su palidez por la interrupción circulatoria; pero si es más intensa y durable se ocasiona su irritación acompañada de dolor, y concluye por mortificarse y ulcerarse, como sucede cuando una ligadura ó una pieza de vendaje comprimen demasiado en un punto, ó la piel está descansando sobre un plano resistente, como un hueso superficial, sin almohadillado que la proteja. Ciertas producciones hipertróficas de la piel, como los callos, no se deben á la compresión tanto como al rozamiento. En los músculos largo tiempo comprimidos se observa una atrofia de sus elementos; tal sucede en los miembros que han soportado vendajes compresivos durante la consolidación de una fractura. Los nervios toleran muy mal la compresión y dan lugar á sensación de hormigueo primero, á dolor después, y á su parálisis si la compresión es fuerte y sostenida, no siendo raro observar la destrucción y desaparición de un nervio largo tiempo comprimido por un tumor. En los huesos la compresión ejerce escasa influencia nutritiva por ser menos compresibles, pero en cambio se produce su deformación, como es frecuente observar en los pies de las chinas, que acostumbran á comprimírselos por la moda, y en los casos de tumores que crecen en la vecindad de un hueso. En los vasos sanguíneos la compresión produce dos géneros de efectos: uno inmediato, que es la supresión de la circulación en su interior, y otro más lejano referente á la influencia sobre el propio tejido de sus paredes. A este último pueden referirse ciertas inflamaciones, arteritis y flebitis.

Compresión cerebral. – Los fenómenos que determina no son siempre bien definidos, porque con frecuencia á la compresión acompaña la contusión ó la conmoción por la violencia del agente compresor. De todas maneras, en la compresión cerebral hay que distinguir dos casos. Cuando se efectúa muy lenta y gradualmente,

como suele suceder en el desarrollo de tumores intracraneanos, se establece una especie de tolerancia por parte del tejido nervioso, que hace que no se puedan apreciar sus efectos hasta que sobreviene la destrucción del tejido comprimido. Cuando, por el contrario, la compresión es más ó menos repentina y brusca, como sucede en el hundimiento de los huesos del cráneo, en los abscesos cerebrales, las hemorragias y derrames limitados, la función nerviosa del distrito comprimido se trastorna bien pronto y da lugar á síntomas variables. (V. LOCALIZACIONES CEREBRALES.) La compresión de la totalidad de la masa encefálica se revela por una somnolencia letárgica, estupor y parálisis, como sucede en la congestión cerebral, cuyos efectos, en último término, tanto pueden depender de la compresión del tejido nervioso como de la acción de la sangre sobre el mismo.

Compresión de la medula. – Se observa en los casos de fracturas y luxaciones de las vértebras de un modo brusco, y sus efectos sintomáticos dependen de la región comprimida por las diferentes funciones que á cada una corresponden. Así, la compresión determinada por la apófisis odontoides del axis á consecuencia de su dislocación por rotura de los ligamentos odontoideos, como ocurre en la ejecución judicial de los reos de muerte en garrote, produce la muerte rápida.

En un caso de mal de Pott cervical con luxación del axis en un niño, se observaban perfectamente los efectos de la compresión medular, que daba lugar á una especie de suspensión momentánea de la vida cuando al echarse la cabeza hacia adelante se dislocaba la vértebra, que se terminaba cuando se la volvía á inclinar hacia atrás, por lo cual el enfermo se sostenía instintivamente la cabeza con la mano en el menton, para mantenerla rígida. Cuando la compresión se ejerce sobre otros puntos de la medula se producen, según los casos, diversas parálisis de la sensibilidad ó el movimiento; y cuando es lenta y gradual se opera una irritación del tejido medular, verdadera mielo-esclerosis con todas sus consecuencias.

Compresión pulmonar. – En los casos de derrames pleuríticos abundantes, de infartos hepáticos, aneurismas ó presiones ejercidas sobre el tórax, los pulmones pueden ser comprimidos en todo ó parte, y la primera manifestación que resulta es la dispnea, que puede llegar hasta la asfixia, por la disminución del campo de la hematosis.

Compresión del hígado. – Es muy frecuente por influencias exteriores, como el uso del corsé muy apretado, ó por tumores y derrames abdominales. En todo caso el hígado, por su estructura y sus funciones, tolera muy poco la compresión, y pronto sobrevienen trastornos, como la deformación y dislocación y más tarde la atrofia, y, por sus relaciones vasculares intestinales y abdominales, perturbaciones digestivas y derrames peritoneales.

La *compresión de los intestinos* da lugar á su dislocación en el abdomen, y muchos autores achacan á ella ciertos trastornos digestivos que suelen padecer con frecuencia las mujeres, como los borborigmos.

La *compresión* como medio terapéutico puede ser aplicable en muchos casos. Desde luego en toda inflamación en su primer período, en que se efectúa, la dilatación vascular por el mayor aflujo sanguíneo á la parte, puede ser de utilidad restando este factor de la hiperemia á la flegmasía. Así se explican los buenos efectos de la compresión metódica por los vendajes, las tiras aglutinantes ó el colodión, en los flemones del tejido celular subcutáneo. Del mismo modo se puede favorecer la absorción de productos derramados como el edema, los derrames articulares y las contusiones.

La *compresión* en Cirugía tiene muchas y variadas aplicaciones. Aparte de las ya citadas, acaso la aplicación más usual é importante de la compresión es para contener en un punto dado la circulación de la sangre, con un fin hemostático ó curativo de un aneurisma. La hemostasia por medio de la compresión se ejerce mediata ó inmediatamente, manual ó mecánicamente, según que la acción compresora se efectúe sobre el vaso mismo directamente ó por el intermedio de las partes blandas que le recubran, ya con la mano ó ya con aparatos *ad hoc*. Para interrumpir la circulación con un fin hemostático operatorio no se suele emplear la compresión sino como medio provisional, mientras se ponen en práctica otros definitivos; tal sucede en la compresión de las arterias de los miembros con los dedos, pelotas, tortores ó compresores durante las amputaciones, hasta que se ligan los vasos en el muñón. En las soluciones de continuidad de importancia, y para contener la hemorragia mientras llegan otros socorros más apropiados, se emplea también la compresión. En el tratamiento de los aneurismas, que tiene por objeto interrumpir el curso de la sangre para que ésta se coagule en el mismo aneurisma ó por encima de él, según el método, se emplea la compresión en varias formas. Unas veces se hace la *digital* por medio de los dedos de varios ayudantes que comprimen relevándose en un punto del trayecto de la arteria, continua ó alternativamente. Otras se usan los diversos aparatos y pesos que se llaman compresores (V. COMPRESOR), y en todos ellos puede tratarse de impedir el curso total de la circulación, ó parcialmente hasta conseguir la obliteración del vaso.

Otra de las aplicaciones de la compresión es al tratamiento de las várices, en las que, si no produce siempre la curación, evita por lo menos su incremento.

COMPRESIVO, VA (de *compreso*): adj. Dícese de lo que comprime.

COMPRESO, SA (del lat. *compressus*): p. p. irreg. de COMPRIMIR. Comprimido. U. t. c. adj.

> Los hollejos tuertos ó corcovados, los cuales son tan COMPRESOS que se tocan el un lado y el otro.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

COMPRESOR, RA: adj. COMPRESIVO.

– COMPRESOR: m. *Mec.* Aparato para comprimir el aire y utilizar mecánicamente el aire comprimido.

El conjunto de aparatos que producen la compresión del aire consta de una máquina motriz cualquiera, del compresor propiamente dicho, en el cual se opera la presión del aire, y compuesto, en principio, de un pistón y de válvulas de tal modo dispuestas que, durante una carrera completa del pistón, el aire exterior penetra de un lado mientras que el pistón comprime el que haya penetrado del otro lado, para conducirlo á la presión deseada, é impelerlo luego á esta presión á un depósito ó recipiente de almacenaje, y de los tubos de distribución que sirven para transmitir el aire comprimido al depósito, ó de éste á los aparatos en los que se utiliza; además, es también necesaria una serie de aparatos auxiliares.

Al principio se establecieron esta clase de aparatos para facilitar el trabajo interior de las minas, utilizándose más tarde para la ventilación en los grandes túneles, durante los trabajos de perforación; de este modo se ha realizado la perforación del San Gotardo, gracias á los magníficos trabajos del profesor Colladon que ha hecho época en la ciencia aplicada, utilizándose, por último, para el servicio de aire comprimido como fuerza motriz en Birmingham y en París. Se les puede clasificar en distintas categorías, según sea el grado de compresión que se obtiene y el volumen de aire gastado por minuto, condiciones que pueden ser consideradas como la base del funcionamiento del aparato.

Existen también los compresores por choque, que vienen á ser arietes hidráulicos, excluídos hoy día del terreno industrial á causa de lo insuficiente de su rendimiento.

Los compresores pueden clasificarse por varios conceptos. Una de las clasificaciones más notables es la dada por Pernolet, en su obra *El aire comprimido y sus aplicaciones.*

CLASIFICACIÓN DE LOS COMPRESORES, POR PERNOLET

I.—COMPRESORES Á BAJA PRESIÓN

- *A.* – Aparatos de poco rendimiento
  - 1 Bomba de aire Fayol para aparatos de salvamento.
- *B.* – Aparatos de gran rendimiento
  - I Máquinas aspirantes é impelentes empleadas en la fabricación de azúcar
    - 1 Máquina adoptada en Alemania.
    - 2 » Cail.
  - II Máquinas soplantes para altos hornos
    - Máquinas de balancín
      - 1 Máquina d'Ebbu-Vale (País de Gales).
      - 2 » de Shelton.
      - 3 » de Niedelrreinische-Hutte.
    - Máquinas horizontales
      - 4 Máquina de Thomás Lauréns.
      - 5 » de Farcot é hijo.
      - 6 » de Georgo, Marien-Hutte.
      - 7 » horizontal á dos cilindros de Voolf, de la Sociedad Cockerill.
    - Máquinas verticales
      - 8 Máquina vertical de la Sociedad Cockerill.
      - 9 » de Creuzot.
      - 10 » de Filadelfia.
  - III Máquinas aspirantes é impelentes para telégrafos neumáticos
    - 1 Máquina del *Post-office* de Londres.
    - 2 » de los telégrafos de Viena.
    - 3 » » de París.
- *C.* – Aparatos sin pistón
  - I Aparatos por agua
    - 1 Aparato de simple movimiento de los telégrafos de París.
    - 2 » de arrastre de agua.
  - II Aparatos á vapor
    - 1 Inyector Giffard aplicado al arrastre de los gases.
    - 2 » Siemens.

II.—COMPRESORES DE MEDIANA PRESIÓN

A. – Aparatos de poco rendimiento.

- I Bombas impelentes para aparatos de sumersión.
  - 1 Compresor Rouquairol-Denayrouze.
  - 2 » Sommeiller de poco rendimiento.
- II Compresores para abrir pozos por el aire comprimido.
  - 1 Compresor Triger de las minas de Chalonnes.
  - 2 » de las minas de Douchy (Norte de Francia).
  - 3 » de las minas Streppi Bracquegnines (Bélgica).
  - 4 » de la Sociedad Cockerill (Bélgica).
  - 5 » de la Louviere (Bélgica).
  - 6 » de Rhens-Prens en Prusia).
  - 7 » de la hullera de Horloz (Bélgica).
- III Compresores para fundaciones de pilas de puentes por el aire comprimido.
  - 1 Compresor Flaud.
  - 2 » del puente de Szegedin (Hungría).
  - 3 » del puente de Burdeos.
  - 4 » Cestor del puente de Kehl.
  - 5 » del puente de Argenteuil.
  - 6 » Cail del puente de Kehl.
  - 7 » del puente de la Voulte.
  - 8 » del puente de Nueva-York.
  - 9 » Sautter y Lemonnier.

B. – Aparatos de gran rendimiento.

- 1 Máquinas soplantes para convertidores Bessemer.
  - 1 Máquinas horizontales, construidas por Bessemer.
  - 2 » perfeccionadas por Leyser y Sthieler, de Viena.
  - 3 » de Creuzot.
  - 4 » vertical de Pittsburgo (E. U.)
  - 5 » de balancin y dos cilindros, de Vooll.

III.—COMPRESORES DE ALTA PRESIÓN

A. – Aparatos de poco rendimiento.

- I Compresores de pistón que obran directamente sobre el aire que se ha de comprimir.
  - 1 Compresor Jones y Lewick (País de Gales).
  - 2 » Burleigh.
  - 3 » locomovil Sautter y Lemonnier.
- II Compresores de pistón hidráulico.
  - 1 Compresor de las minas de Pesseberg (Suecia).
  - 2 » locomóvil de Hurd y Simpson.

B. – Aparatos de gran rendimiento.

- I Compresor de enfriamiento nulo.
  - 1 Compresor Sachs, de la *Vieille-Montagne.*
- II Compresores de enfriamiento solamente exterior por depósito de agua ó envolvente de circulación de agua.
  - 1 Compresor de Haigh-Colliery, cerca de Wigan.
  - 2 » de Scot-Lane-Colliery, cerca de Blackrod.
  - 3 » Sturgeon.
  - 4 » West-Arlesley, cerca de Leeds.
  - 5 » de Ince-Hall-Colliery, cerca de Wigan.
  - 6 » de cilindros verticales y balancin.
  - 7 » d'Albert-Schacht, cerca de Saarbrük.
  - 8 » de Grisœil, cerca de Mons.
  - 9 » de Sars-Longchamp.
  - 10 » de Ryhope-Colliery, cerca de Súnderland.
  - 11 » de Powill-Duffrynn-Colliery (País de Gales).
- III Compresores de enfriamiento por capa de agua mantenida sobre el pistón.
  - 1 Compresor Triger de las minas de Chalonnes.
  - 2 » del capitán Ericsson.
  - 3 » Randolph de Govan-Iron-Works.
  - 4 » de montañas de Sautter y Lemonnier.
- IV Compresores de enfriamiento con agua introducida en la periferia del pistón compresor.
  - 1 Compresor de Goschenen (túnel de San Gotardo).
  - 2 » de la Compañía de Horme.
- V Compresores de enfriamiento por inyección de agua en el cilindro compresor.
  - 1 Compresor Revollier de las minas de Blansy.
  - 2 » de Fives-Lille, de las minas de Bully-Grenay (Paso de Calais).
  - 3 Compresor á gran velocidad de M. Française.
  - 4 » Windhausen.
- VI Compresores de enfriamiento por inyección de agua pulverizada en el cilindro compresor y circulación de agua en las paredes del cilindro y en el interior del pistón.
  - 1 Compresor Colladon de Airolo.
  - 2 » Sautter y Lemonnier (sistema Colladon).
  - 3 » de las minas de Lens (Paso de Calais).
- VII Compresores de pistón hidráulico.
  - 1 Compresor Sommeiller, primer tipo (Módena).
  - 2 » Sommeiller, segundo tipo (Módena).
  - 3 » Sommeiller, de las minas de Marihaye (Bélgica).
  - 4 » Sommeiller, de las minas de Ronchamp (Alto Saona).
  - 5 » Sommeiller, de las minas de Anzin (Norte).
  - 6 » Sommeiller, de dos cilindros conjugados Cokerill.
  - 7 » de las minas de Lievin (Paso de Calais).
  - 8 » de Round-Wood-Tunnel.
  - 9 » Sievers, de Gergen-Ort-Schach (minas de Saarbrük).
  - 10 » Sievers, de las minas de Rossitz (Moravia).
  - 11 » Sievers, de la Exposicion de Viena de 1873.
  - 12 » Sievers, segundo tipo.
  - 13 » Sievers, tercer tipo.
  - 14 » de la Brunner Maschinen Fabriks Gesellschaft.
  - 15 » de Eschweiler Bergwerks Verein en la Prusia Renana.
  - 16 » de Angstrom.
- VIII Compresor por choque.
  - 1 Compresor por choque de Bardonneche (Monte Cenis).

IV.—COMPRESORES DE MUY ALTA PRESIÓN

A. – Aparatos de poco rendimiento.	I Compresor de pistón que obra directamente sobre el aire para comprimir.	1 Compresor de Regnault.
	II Compresor de pistón hidráulico.	1 Compresor Rouquairol de pistones diferenciales.
B. – Aparatos de gran rendimiento.	I Compresor de pistón que obra directamente sobre el aire para comprimir.	1 Compresor d'Hurcourt del gas portátil de París. 2 » Pintsch, para el alumbrado de los vagones ingleses. 3 » Colladon, para el alumbrado de los vagones del ferrocarril de la Alta Italia. 4 » Colladon, que proporciona aire á las locomotoras del túnel del San Gotardo.
	II Compresores de pistón hidráulico.	1 Compresor Taylor para gas portátil. 2 » de MM. Geneste y Herrscher.

– COMPRESOR: *Cir.* Aparato destinado á ejercer la compresión sobre los vasos sanguíneos, los nervios ó los conductos. Desde muy antiguo se emplean estos aparatos, que se han ido perfeccionando y adquiriendo formas variadísimas. Entre los más primitivos figura el *tortor*, que no es otra cosa que un lazo de cuerda, cuero ó tela arrollado á un miembro, con un palo atravesado que, dándole vueltas en un sentido, va acortando la extensión del lazo y, por lo tanto, constriñendo y estrangulando las carnes. Este medio, aunque imperfecto y de uso vulgar, aún sirve de recurso por su fácil improvisación en los casos urgentes, como á menudo sucede en campaña, donde puede hacerse con un pañuelo, una cuerda ó un cinturón como lazo, y un palo cualquiera, una bayoneta ó cosa análoga. Tiene el inconveniente de exponer á mortificación los tejidos, por lo cual no se emplea sino en casos extremos. El *garrote*, ideado por Morel en 1674, no es otra cosa que un *tortor*, con la modificación de una pelota que lleva el lazo para aplicarla sobre el punto que se quiere comprimir especialmente. El *compresor* de Dupuytren se compone de dos láminas de acero semicirculares que mediante un mecanismo pueden extender más ó menos su semicircunferencia para abarcar un miembro en dos puntos opuestos. Estas láminas llevan en sus extremidades unas pelotas almohadilladas, una fija y la otra movible por medio de un tornillo, de modo que puede graduarse la presión que quiera ejercerse. De este compresor existen muchas variedades fundadas en lo mismo y para usos especiales, como el compresor de Velpeau, el de Anger, el de Broca y el de Moore. El *torniquete*, de J. L. Petit, que ha sido muy usado, se compone de dos placas metálicas que sostienen dos pelotas, una para colocar sobre el trayecto arterial y otra en el punto opuesto, unidas por una cinta resistente que rodea el miembro. Por medio de un tornillo que tiene una de las placas metálicas se va separando de la pelota y, por lo tanto, ejerciendo compresión sobre el punto en que se apoya. Siendo infinitos los modelos que se conocen de compresores de este tipo y de otros, y no difiriendo unos de otros muy esencialmente, sólo citaremos sus principales autores: Gross, Signoroni, Carte, Ravaton, Milliking, Mathieu, Charriere, Bonnet, Lister y Garin, cuyos nombres llevan. Otro género de compresores que ha venido á desterrar en parte á muchos de los referidos son las vendas elásticas.

COMPRIMENTE: p. a. de COMPRIMIR. Que comprime.

COMPRIMIBLE: adj. COMPRESIBLE.

COMPRIMIDOR, RA: ad. COMPRESIVO.

COMPRIMIR (del lat. *comprĭmĕre*; de *cum*, con, y *prĕmĕre*, apretar, estrechar): a. Oprimir, apretar, estrechar, reducir á menor volumen por medio de la presión. U. t. c. r.

> Su salmuera COMPRIME las encías, y afirma los dientes que se andan, si se enxaguan con ella.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> Desde donde pudiese predicar á aquella muchedumbre, de manera que le oyesen todos sin COMPRIMIRLE ni ahogarle.
>
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

– COMPRIMIR: Reprimir, contener, refrenar, ahogar, sofocar una pasión, un impulso ó desmán, la voz de la conciencia, etc. Usase también como reflexivo.

> Para COMPRIMIR esta libertad, perjudicial siempre en los eclesiásticos, se estableció en el Concilio Calcedonense con tan graves penas la prohibición de semejantes presbíteros ordenados sin título.
>
> MARQUÉS DE MONDÉJAR.

COMPROBACIÓN (del lat. *comprobātĭo*): f. Acción, ó efecto, de comprobar.

> Referiré brevemente algunas para COMPROBACIÓN de este intento.
>
> BERNARDO ALDRETE.

> No se necesitaba de mayor COMPROBACIÓN para verificar el intento de aquella gente; etc.
>
> SOLÍS.

COMPROBADOR, RA: adj. Que comprueba. U. t. c. s.

– COMPROBADOR ELÉCTRICO: *Fís.* y *Mec.* Aparato en el cual se utiliza la electricidad como medio de comprobación. Los principales son los siguientes:

Comprobador de aguja. – Aparato destinado á comprobar el buen estado á las agujas que dan paso á una vía principal desde una accesoria y recíprocamente. Se distinguen varios sistemas. El comprobador Lartigue se compone de un conmutador de mercurio formado por una caja aisladora de ebonita en la cual penetran dos alambres de platino conductores de la corriente; el mercurio contenido en la caja baña los dos hilos y establece la comunicación entre ellos cuando la caja está horizontal, mientras que suprime la comunicación cuando la caja está inclinada por la presión de la lámina de la aguja. El conmutador no funciona en su posición inclinada más que cuando la lámina de la aguja está en perfecto contacto con el carril. Antes de este momento el conmutador obra sobre un timbre y el guarda-agujas queda así avisado de la mala posición de la aguja. El comprobador Chaperon se compone de un conmutador de fricción, cuyo movimiento es solidario de la posición de la aguja. Este conmutador obra para interrumpir la corriente eléctrica sobre un timbre.

Comprobador de luces de señales. – Aparato destinado á avisar en una estación que se han apagado las luces de señales fijas que la protegen. Este aparato está formado de una lámina bimetálica (cobre soldado con una lámina de acero), que no cierra el circuito del timbre del disco más que cuando está deformado por su dilatación bajo la acción del calor. La extinción del fuego ocasiona, pues, la interrupción del circuito.

Otro comprobador de la misma clase se compone de dos bombas de vidrio llenas de aire puestas en comunicación por un tubo de pequeño diámetro lleno de mercurio; una de estas bombas se halla en el interior de la linterna; la otra en el exterior. A consecuencia de la diferencia de temperatura el mercurio es rechazado en el tubo de comunicación hacia la bomba exterior, y, por lo tanto, interrumpido un circuito eléctrico que se completa por medio de platino sumergido en el mercurio; pero cuando la lámpara se apaga, la temperatura de las dos bombas se iguala, el mercurio avanza hacia la bomba interior, toca al platino, el circuito se restablece y suena el timbre de aviso.

Comprobador de velocidad. – Aparato que sirve para marcar la velocidad de los trenes en marcha. Se compone de un mecanismo de relojería que obra sobre un papel ó sobre un cilindro recubierto de papel y sobre estilos en forma de áncoras, movidas por electro-imanes. Para que este aparato funcione se necesita tener dispuestos unos pedales en ciertos puntos de la línea; al pasar los trenes sobre estos pedales cierran el circuito de una pila, se desarrolla la corriente y ésta pasa por los electroimanes del registrador, los cuales obran sobre los estilos marcadores que registran el paso del tren. Hay muchos tipos de registradores de velocidad, todos fundados en el mismo principio. Pero en rigor estos aparatos sólo se emplean en condiciones excepcionales, puesto que están destinados á la comprobación y no á la medida continua de la velocidad de un tren.

Comprobador de nivel. – Aparato destinado á indicar por una señal acústica que el agua contenida en un receptáculo llega á un nivel determinado. Hay muchos aparatos de esta clase; el principal es el siguiente. Un embudo de abertura estrecha se halla situado bajo el tubo de rebosamiento del receptáculo; cuando este embudo se llena su peso inclina un conmutador de mercurio que cierra el circuito de un timbre eléctrico; cuando el rebosamiento cesa de producirse el conmutador se levanta y el timbre deja de sonar. Se puede también hacer funcionar la palanca de un excitador por medio de un flotador levantado por un contrapeso ordinario, cerrándose de esta manera el circuito por el que pasa una corriente que hace aparecer una etiqueta ó sonar un timbre.

Comprobador de vigilancia. – Instrumento destinado á inscribir automáticamente en un aparato fijo, colocado en la oficina de un jefe de servicio, todas las circunstancias de servicio de un vigilante. Se coloca en cada punto por donde debe pasar el vigilante un contacto por medio del cual éste (el vigilante) establece automáticamente en el circuito una corriente eléctrica que deja en el aparato registrador de la oficina del jefe la señal correspondiente.

COMPROBANTE: p. a. de COMPROBAR. Que comprueba. U. t. c. s.

> ...¡á qué me canso en aducirte COMPROBANTES históricos?
>
> CASTRO Y SERRANO.

COMPROBAR (del lat. *comprobare*; de *cum*, con, y *probare*, aprobar): a. Verificar, confirmar una cosa, cotejándola con otra ú otras ó repitiendo las demostraciones que la prueban y acreditan como cierta.

> De esto pondré algo que lo COMPRUEBE, sin alargarme mucho.
>
> BERNARDO ALDRETE.

> La Santa Iglesia Romana ha COMPROBADO el milagro estupendo de las sagradas llagas del seráfico padre san Francisco.
>
> RIVADENEIRA.

> Desde el primer día le dicen que el asunto es complicado y grave, que hay que liquidar, COMPROBAR, ver expedientes, y correr trámites, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

COMPROFESOR, RA: m. f. Persona que ejerce, al mismo tiempo que otra, una profesión.

COMPROMETEDOR, RA: adj. fam. Dícese de la persona, ó cosa, que pone en gran compromiso ó riesgo. U. t. c. s. Lo más común es emplear el término *comprometido, da*.

COMPROMETER (del lat. *compromĭttĕre*; de *cum*, con, y *promĭttĕre*, prometer): a. Poner de común acuerdo en manos de un tercero la deter-

minación de la diferencia, pleito, etc., sobre que se contiende, haciéndolo árbitro. U. t. c. r.

Y que en lo demás se COMPROMETÍA en lo que dijese Carrasco.
CERVANTES.

El papa Bonifacio se metió de por medio, y por su intercesión se COMPROMETIÓ el negocio en jueces árbitros.
GONZALO DE ILLESCAS.

– COMPROMETER: Exponer á alguno, ponerlo á riesgo ó peligro en una accion aventurada. U. t. c. r.

No tengo inconveniente en acompañarte con tal de que no me COMPROMETAS.
FERNÁN CABALLERO.

– COMPROMETER: Constituir á uno en una obligación; hacerlo responsable de alguna cosa. U. m. c. r.

...; el famoso T. se hallaba oportunamente COMPROMETIDO para otro convite, etc.
LARRA.

COMPROMETIDO, DA: adj. V. COMPROMETEDOR.

COMPROMETIENTE: p. a. ant. de COMPROMETER. Que compromete.

COMPROMETIMIENTO: m. Acción, ó efecto, de comprometer ó comprometerse. Tiene poco uso, empleándose comúnmente en su lugar la voz *compromiso*.

COMPROMISARIO (del lat. *compromissārĭus)*: adj. Aplícase á la persona en quien otras se comprometen para que decida y juzgue acerca de lo que es objeto de su disputa ó contienda. U. t. c. s.

Que comprehende á los que eligen como COMPROMISARIOS.
AZPILCUETA.

Procedióse después de esto á la elección de los diez y seis capitulares ó COMPROMISARIOS, que fueron los siguientes.
JUAN DE FUNES.

COMPROMISIÓN (de *compromiso*; b. lat, *compromīssĭo)*: f. ant. COMPROMETIMIENTO.

COMPROMISO (del lat. *compromīssum)*: m. Uno de los tres modos establecidos de hacer elección canónica, el cual tiene lugar cuando todos los electores confieren á uno ó más sujetos de entre ellos poder para elegir; y como se comprometen en éstos, de ahí vino el nombre de *elección por* COMPROMISO á la que se ejecuta de este modo.

– COMPROMISO: Convenio entre litigantes, por el cual comprometen su litigio en manos de jueces árbitros.

No reciban él ni sus oficiales COMPROMISOS de ningunos pleitos que ante ellos estuviesen pendientes, ni del que pudiesen conocer.
Nueva Recopilación.

Si en la causa del COMPROMISO se hubiese de hacer probanza, no la pueden los árbitros ni arbitradores hacer por sí.
JUAN DE HEBIA BOLAÑOS.

– COMPROMISO: Escritura ó instrumento en que las partes otorgan el nombramiento de árbitros que decidan el litigio pendiente.

E la carta de tal avenencia llámanla COMPROMISO.
Partidas.

Y de esto traia los COMPROMISOS hechos, y firmados por el Rey de Aragón y por Don Alonso.
NÚÑEZ DE VILLAIZÁN.

– COMPROMISO: Obligación contraída, palabra dada, fe empeñada, y de cuyo cumplimiento no puede uno volverse atrás.

– Y si acaso hay de por medio
COMPROMISOS de otra especie...
BRETÓN DE LOS HERREROS.

Y si él me ama ¿por qué no lo deja todo y me busca, y se viene á mí y quebranta promesas y anula COMPROMISOS?
VALERA.

– COMPROMISO: Dificultad, embarazo, empeño, situación más ó menos arriesgada ó peligrosa. U. frecuentemente en las frases *Estar*, *Hallarse*, *Poner*, *Verse*, etc. *en* COMPROMISO, ó *en un* COMPROMISO.

Se ofreció nuevo accidente, que si no llegó á turbar su constancia, *puso en* COMPROMISO la resolucion y el acierto de la misma jornada.
SOLÍS.

– Pues el otro
Me ha puesto en un COMPROMISO.
Aquí se nos ha encajado
Sin anunciarnos su arribo
Hecho un adán.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

– COMPROMISO: *Dro. can.* Entre los modos establecidos para las elecciones canónicas, es uno el llamado de compromiso que consiste en conferir los electores sus facultades á otra ú otras personas para que éstas efectúen la elección. *Vel saltem eligendi potestas aliquibus viris idoneis committatur, qui vice omnium Ecclesiæ viduatæ provideant de pastore.* Es opinión de los tratadistas que para que la comisión sea válida han de haber convenido en ella los electores todos, y esto hasta tal extremo que la impide y anula el disentimiento de uno solo de ellos, pues dícese que siendo un derecho que le pertenece no puede obligársele á que de él se desprenda sin su propia voluntad. *Vice omnium*, en lugar de todos, dice el capítulo *Quia propter de Elect.* que hemos citado, y no se entiende por tanto que asume la representacion de todos quien tiene contra sí el voto de algún elector. Divídese el compromiso en absoluto y limitado, según en él se confiera la facultad de elegir completamente ó se le impone alguna restricción. Puede revocarse el compromiso después de elegidos los compromisarios, siempre que éstos aún no hubiesen comenzado los trabajos sustanciales de la misión que les fué encomendada; pero para esta revocación basta el acuerdo en tal sentido de la mayoría de los electores, sin que sea preciso, como lo es para el nombramiento, la unanimidad de sufragios, pues dicen los tratadistas que después de ejercitado su derecho por cada elector ya pende de la mayoría, como todos los acuerdos tomados por común consentimiento.

En cuanto á las personas designadas para el compromiso, llamadas *compromisarios*, establece el Derecho que puedan serlo del cuerpo capitular ó extrañas á él, siempre que reunan las condiciones de probidad, prudencia é idoneidad que son necesarias para el buen cumplimiento de su cargo; pero es requisito esencial que tengan el carácter clerical, por no poder encomendarse á los legos las cosas espirituales. *Ne super rebus spiritualibus compromittatur in laicum, quia non decet ut laicus in talibus arbitretur (Cap. Contingit. De Arbit.* 4).

Las obligaciones de los compromisarios son: en primer término la observancia rigurosa de las condiciones que en el compromiso les fueron impuestas, y cuanto el Derecho determina sobre la forma de hacer la eleccion, y los compromitentes quedan obligados á su vez á admitir el que los compromisarios designaron. Se entiende que es cláusula esencial de todo compromiso, aunque en él no se hubiera manifestado expresamente la de que la elección haya de recaer en persona digna, pues en el caso de que no lo fuere, ya por malicia ó por ignorancia, queda nula la elección y vuelve el derecho de elegir á los compromitentes, salvo el caso de que éstos ratificasen la elección, pues entonces pierden su derecho por el mal uso que de él hicieron y pasa al inmediato superior, no tratándose de la elección de obispo, porque entonces el derecho se devuelve al Romano Pontífice. En el caso en que la elección nula llevada á efecto por los compromisarios no fuera ratificada por todos los compromitentes, los que no han dado su voto favorable á un indigno, asumen la facultad de elegir, pues no habiendo cometido el abuso de los demás, no sería justo que, como ellos, quedasen desposeídos de su derecho de electores que legítimamente les pertenece.

Incurren los compromisarios que eligen á un indigno, y los compromitentes que tal elección nula ratifican, en pecado grave, y si se trata de la elección de un obispo incurren además en la pena de la suspensión de los beneficios eclesiásticos que posean en la misma Iglesia. El compromisario único no puede elegirse á sí mismo, debiendo haber distinta personalidad entre el que da y el que recibe; pero cuando son varios, no hay incapacidad en ninguno de ellos, siempre que sea idóneo, para que pueda ser agraciado con el sufragio de sus compañeros, salvo el caso de compromiso limitado, en el cual se les hubiera impuesto esta prohibición por los compromitentes.

– COMPROMISO: *Geog.* Rancho del municipio de Chavinda, dist. de Zamora, est. de Michoacán, Méjico; 130 habits.

COMPROVINCIAL (del lat. *comprovinciālis)*: adj. V. OBISPO COMPROVINCIAL.

COMPS: *Geog.* Cantón en el dist. de Draguinan, dep. del Var, Francia; diez municipios y 300 habits. Yacimientos de fosfato de cal.

COMPSA: *Geog. ant.* C. de Italia, en el Samnio, en el país de los hirpinos, cerca de las fuentes del Anfido, hoy Conza.

COMPSOÑÁTIDOS (de *compsoñato)*: m. pl. *Paleont.* Familia de reptiles dinosaurios terópodos, caracterizados por presentar vértebras anteriores opistoceles; tres dedos que funcionan hacia adelante y hacia atrás; isquiones reunidos en la línea media por una larga sínfisis. Esta familia, representada por el género *Compsognathus*, se considera por algunos como un suborden.

COMPSOÑATO: *Paleont.* Género de reptiles dinosaurios terópodos, de la familia de los compsoñátidos. Se caracteriza por presentar cuello largo; miembros anteriores pequeños; miembros posteriores muy desarrollados, y tanto estos últimos miembros como las caderas presentan marcados caracteres de ave. Este género se halla representado por una sola especie *(Compsognathus longipes)* de pequeño tamaño, pues apenas si llega á 0m,45 ó 0m,50 desde la cabeza al extremo de la cola; las extremidades posteriores miden de 0m,15 á 0m,20. La progresión se efectuaba indudablemente en este extraño reptil por medio de las extremidades posteriores, de un modo semejante al de los canguros actuales, y, como en éstos, la cola rígida le servía de punto de apoyo para adoptar una estación trípode; por otra parte, dichas extremidades posteriores son las más parecidas á las aves, entre todos los dinosaurios.

Sólo se conoce un ejemplar de esta interesantísima especie, hallado en las pizarras de Kalheim, correspondiente al piso litónico, del período jurásico.

COMPTA (EDUARDO): *Biog.* Artista español. N. probablemente en Vich (Barcelona). M. en Madrid el 20 de junio de 1882. Se conocen pocos datos de su vida, porque, con tenacidad lamentable, se negó á facilitarlos á cuantos se los pidieron. Créese que estudió en Vich los primeros rudimentos de la Música y el piano, bajo la dirección de algún desconocido, pero notable maestro de capilla. Amplió sus conocimientos artísticos, se perfeccionó en el citado instrumento, y ganó un primer premio en el Conservatorio de Bruselas, donde asistió á la clase de Dupont, profesor de la clase superior de piano. De regreso en su patria emprendió una excursión artística por las principales poblaciones de España, siendo en todas partes muy aplaudido. Nombrado en enero de 1869 maestro auxiliar de piano de la Escuela Nacional de Música y Declamación, obtuvo en propiedad la misma plaza en mayo de 1873. En octubre de 1870 recibió el título de profesor de piano del Colegio de niños de Leganés, pero renunció la plaza antes de cumplir el primer año de su desempeño. Era un artista verdaderamente notable y que presentaba como cualidades distintivas la penetración y la espontaneidad, la inspiración y la viveza, el gusto y la elegancia. Dedicado á la enseñanza no ha dejado nombre como compositor, á pesar de que por este camino hubiera conseguido la inmortalidad. Como maestro no descansó un instante, y aplicó toda su inteligencia á la difusión de la enseñanza. Leccionista modelo, profesor ilustrado, amigo cariñoso, creó como maestro de piano un sistema propio, que le conquistó envidiable renombre entre sus compañeros. Aunque no tenía tiempo para escribir, dejó algunas obras notabilísimas, entre las que merece particular recuerdo su *Método de piano*.

COMPTE: *Geog.* Lugar en el ayunt, de Peramea, p. j. de Sort, prov. de Lérida; 17 edificios.

– COMPTE (FRANCISCO): *Biog.* Escritor español. N. en la villa de Illa, en el Rosellón. Vivió en el siglo XVI. Se conocen pocos datos de su vida, pero su nombre es digno de recuerdo por la *Geografía dels comptats de Roselló y Cerdaña*,

que escribió en 1586, y en la que trata de los límites de España y Francia. El original de esta obra lo poseía Galcerán de Pinós, y un ejemplar de la misma era poseído por Roig. El libro fué utilizado por Pujade, Roig, Morcillo y otros, y traducido al francés. Compte fué también autor de unas *Ilustraciones á los condados de Rosellón, Cerdaña y Conflent*, cuyo prólogo en catalán es del historiador Esteban de Corbera.

– COMPTE CALIX (FRANCISCO CLAUDIO): *Biog.* Pintor francés. N. en Lyón en 28 de agosto de 1813. M. en Chazay d'Azergues (Ródano) el 29 de julio de 1880. Ingresó en las escuelas de Bellas Artes de su pueblo natal y asistió al estudio de Bonnefond. Ensayó en su arte varias direcciones, y brilló especialmente en la pintura de género, ya histórica, ya doméstica, distinguiéndose en una y en otra por el acierto de los contrastes. Presentó por primera vez una obra suya en el Salón de París del año 1840; ganó medallas y distinciones en 1844, 1854, 1859 y 1863; vió con frecuencia acogidas con gran favor sus composiciones, que muchas veces reprodujo la litografía, y dejó como principales obras las siguientes: *Madre y Madrastra; El Amor en el palacio y en la cabaña; Sola en el mundo; Fortuna y dicha; Las cuatro esquinas; Pobre madre; No hay humo sin fuego; Las ciervas asustadas; Cómo se aprende á pescar; La partida de las golondrinas; El viejo amigo; El nido de golondrinas; El nido de víbora; La Huérfana; El cartero rural; La lectora; Pobre amor; La lección de Geografía; Simple historia; ¿Dónde diablos van?; El me ha dicho...;* un buen número de *Retratos*, etc.

COMPTO (de *cómputo*): m. ant. CUENTA. Tiene más uso en: *Cámara de* COMPTOS. *Ministros de* COMPTOS, y alguna que otra expresión á este tenor.

COMPTON: *Geog.* Condado de la prov. de Quebec, Canadá, sit. en el territorio comprendido entre el río San Lorenzo y la frontera de los Estados Unidos. Grandes bosques, minas, abundantes pesquerías en los lagos y ríos, y varias fábricas cuya fuerza motriz es la corriente de los ríos. Su sup. es de 3 350 kms.² y su población 20 000 habits. La cap. es Cookshire. ‖ En Inglaterra hay muchas localidades de este nombre, pero todas de escasa importancia.

– COMPTON (SPENCER): *Biog.* General inglés. N. en 1601. M. en 1643. Era hijo de Guillermo, conde de Nórthampton. Estuvo primero agregado al servicio del príncipe de Gales á quien acompañó á España en 1622. Demostró siempre al príncipe gran afecto, sobre todo cuando éste llegó á ser rey con el nombre de Carlos I, y durante la época de la guerra civil. Después de haberse batido con gran intrepidez fué muerto en la batalla de Hopton Heath.

– COMPTON (GUILLERMO): *Biog.* General inglés. N. en 1624. M. en 1663. Era hijo de Spencer Compton. Como su padre, se distinguió por su valor durante la guerra civil, y sobre todo por su brillante defensa de la ciudad de Bandury, que no entregó cuando toda Inglaterra se había sometido al Parlamento. Bajo el reinado de Carlos II fué nombrado general de artillería é individuo del Consejo privado.

– COMPTON (ENRIQUE): *Biog.* Distinguido prelado de la Iglesia anglicana. N. en Compton en 1632. M. en 1713. Habiendo abandonado la carrera militar por el estado eclesiástico, franqueó rápidamente los grados inferiores de la jerarquía anglicana. Fué nombrado obispo de Oxford en 1674, después deán de la capilla Real, y por fin obispo de Londres en 1675. Al siguiente año Carlos II le llamó á formar parte de su consejo privado y le confió la educación de sus dos sobrinos. Desplegó gran celo por llevar al seno de la Iglesia anglicana á los protestantes disidentes ó no conformes, y resistió con todas sus fuerzas las tendencias católicas de la corte de los Estuardos. Privado por Jacobo II de sus funciones episcopales en 1686, y despojado de sus otras dignidades, tomó una parte muy activa en la revolución que colocó al príncipe de Orange en el trono de Inglaterra. Entró entonces en posesión de su silla episcopal y de sus otros títulos. Presidió la coronación de la reina María en 1689, y fué nombrado al advenimiento de la reina Ana individuo de la comisión que preparó la reunión de Inglaterra y Escocia. Dejó escritas algunas obras. A su memoria se ha dedicado el género fósil *Comptonia*.

COMPTONIA (de *Compton*, n. pr.): f. *Bot.* Género fósil representado por impresiones de hojas encontradas en Radoboj, Parschlug y Amugen, y que por su nerviación recuerdan las del *Comptonia* y también las del *Banksia* y *Dryandra*.

COMPUERTA (de *con* y *puerta*): f. Media puerta, á manera de antepecho, que tienen algunas casas en la entrada principal, para resguardo de ésta y dejar libre acceso á la claridad del día ó de la noche.

– COMPUERTA: Especie de puerta compuesta de dos ó más tablones gruesos, unidos y asegurados por medio de maderos ó barras de hierro. Pónese en los canales y en los portillos de las presas de los ríos, y, bajándola, ó alzándola, detiene ó da libertad, respectivamente, á las aguas para riego de las tierras, y para uso de los molinos y de otras diferentes máquinas. Haylas también en las fortalezas.

> Y á su tiempo abriendo las COMPUERTAS inundan la tierra.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

> Hernán Cortés conoció á la primera vista que los enemigos trataban de inundar aquella parte de la ciudad (lo más bajo), y que levantando las COMPUERTAS del lago mayor lo podrían conseguir sin dificultad; etc.
>
> SOLÍS.

> ..., nivelado (el terreno) por cuadros ó canteros, circuídos de machones ó andenes con sus boquetes y COMPUERTAS,... se trasplanta el arroz con la mano, etc.
>
> OLIVÁN.

– COMPUERTA: Cortina ó cortinón que se ponía en las entradas de los coches de viga que no tenían vidrios. Solía ser de encerado, cordobán, vaqueta ó cosa semejante, aforrada de lienzo ó tela de seda ó lana.

> Leváronlos aquella tarde al campo en un coche, echadas todas las COMPUERTAS, para que no pudiesen ver ni ser vistos.
>
> CARLOS COLOMA.

– COMPUERTA: Pedazo de tela sobrepuesto, igual á la del vestido, en que los comendadores de las Ordenes militares traían la cruz al pecho, á modo de escapulario.

> En los sayos antiguos había una COMPUERTA sobre el pecho, de que agora usan algunos caballeros del hábito de San Juan, de la Cruz grande.
>
> COVARRUBIAS.

– COMPUERTAS, ó COMPUERTAS DE LOS OJOS: pl. fam. Los párpados.

> ... á Sancho le vino en voluntad de dejar caer las COMPUERTAS *de los ojos*, como él decía cuando quería dormir, etc.
>
> CERVANTES.

– COMPUERTA: *Can.* y *Puert.* Las compuertas más sencillas que se aplican en acequias, caces de molino, etc., y que según las localidades se conocen con los nombres de *tablacho, tajadera, comporta* y otros, suelen consistir en varios maderos unidos á los que atraviesa otro que sirve para levantarlos. La guía vertical está agujerea-

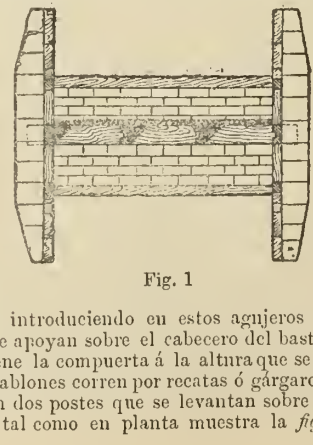


Fig. 1

da, é introduciendo en estos agujeros clavijas que se apoyan sobre el cabecero del bastidor, se sostiene la compuerta á la altura que se quiera. Los tablones corren por recatas ó gárgaros abiertos en dos postes que se levantan sobre una solera, tal como en planta muestra la *fig.* 1, en alzado de frente la *fig.* 2, y de costado la *fig.* 3, donde se ven las tornapuntas que afianzan el marco y el zampeado que suele ponerse á estas construcciones.

Para canal de alguna mayor importancia hay

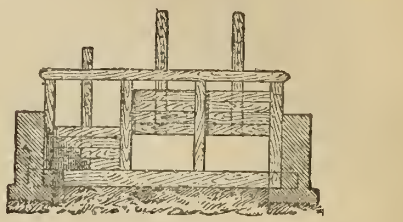


Fig. 2

que variar la disposición con objeto de facilitar la maniobra de la compuerta. En las *figs.* 4 y 5 se presenta de frente y costado un modelo que consiste en una solera, varios largueros vertica-

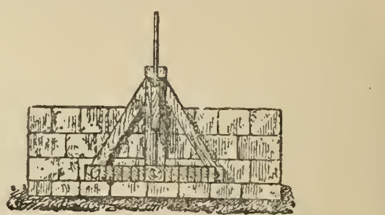


Fig. 3

les y un cabecero que los une, el cual sostiene los gatos destinados á subir y bajar las compuertas, y para su manejo se establece una pasarela á altura conveniente. Los bastidores pueden hacerse también de hierro.

Las disposiciones y mecanismos de las com-

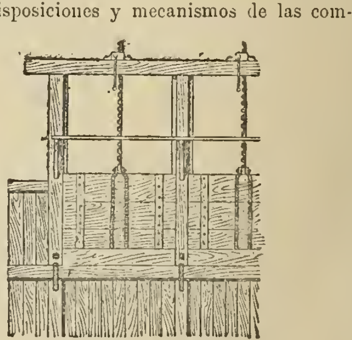


Fig. 4

puertas varían con su situación, con la importancia del caudal de agua á que tienen que dar paso, y con su carga, que suele ser de importancia en las de toma de agua de las presas de pantanos, como igualmente en las de aliviaderos de fondo de las mismas; pero su descripción, siquiera fuese bien sucinta, nos llevaría demasiado lejos,

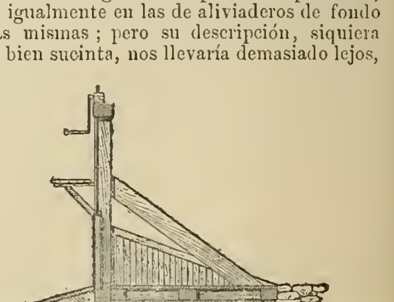


Fig. 5

por lo que tenemos que remitir al lector á las obras especiales que tratan de la materia.

Llámase también compuerta á la puerta ó portezuela establecida en los tableros inferiores de una puerta de esclusa de un canal, que se abren ó cierran antes que aquéllas para llenar ó vaciar el cuenco de la esclusa y manejar luego las puertas más fácilmente.

Igualmente recibe este nombre la que á objeto análogo que la anterior se establece en las puer-

tas de los diques secos para llenarlos ó vaciarlos antes de maniobrar las puertas.

En algunas alcantarillas hay unas puertas establecidas á trechos, llamadas compuertas, para detener las aguas durante cierto intervalo de tiempo, y remansarlas, á fin de que luego la corriente, más veloz por la altura que han ganado aquéllas, arrastre los depósitos y suciedades que se forman. Se usan en algunos alcantarillados de poblaciones del extranjero, donde no hay fuertes pendientes, para que las corrientes naturales produzcan dichas limpias.

Tales compuertas son realmente unas puertas, *fig.* 6, y se colocan debajo de algún registro

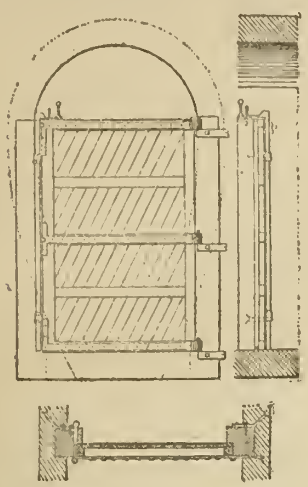


Fig. 6

para facilitar su manejo. Para su apertura, cuando va á verificarse la limpia, se emplea un sistema especial de escape que consiste en una barra de hierro movible alrededor de su eje vertical, y retenido por cerca de sus extremos en dos collares fijos á un poste de encina empotrado en la fábrica. Cuando está cerrada la compuerta la barra se halla dispuesta de modo que permite la colocación de una clavija suspendida de una

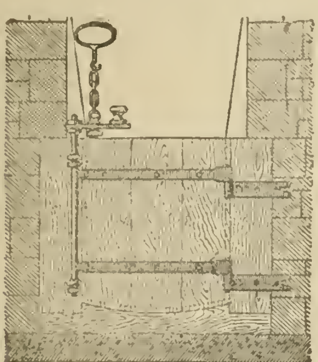


Fig. 7

cadenilla, cuya extremidad, con una manija, se sujeta en lo alto en el registro; en esta situación las patillas de la barra se apoyan contra la compuerta por el lado del larguero de mano y la mantienen cerrada; si se tira de la cadenilla se desengancha la clavija, gira la barra, y, separando las patillas, permiten á la compuerta abrirse bajo la acción de la presión del agua.

En la *fig.* 7, que muestra otra compuerta de este género, de tablas verticales unidas y arqueada por su parte inferior para adaptarse á la forma de la solera de la alcantarilla, se ve la cadenilla con su manija, de que queda hablado.

A más de estas compuertas fijas úsanse también otras transportables de unos puntos á otros para aplicarlas allí donde convengan. Estas se sitúan inclinadas, como se ve en la *fig.* 8, para facilitar su manejo: se mantiene en tal posición por clavijas hincadas en los estribos y que sobresalen unos diez centímetros del paramento. Va atada á una cadena que se sujeta en una escarpia clavada en la bóveda, y para bajar la compuerta y dejar paso á las aguas un operario suelta la cadena, subiéndose si hay mucha agua en las clavijas laterales.

Los sistemas descritos se emplean en las alcantarillas de París.

Además de todas estas compuertas hay la

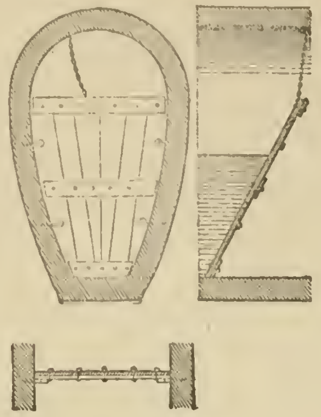


Fig. 8

llamada *de limpia*, aparato utilizado en algunos puertos para aumentar el efecto de las limpias, es decir, la acción de las aguas empleadas como fuerza motriz para arrastrar los depósitos.

Consiste en una gran plataforma con aguje-

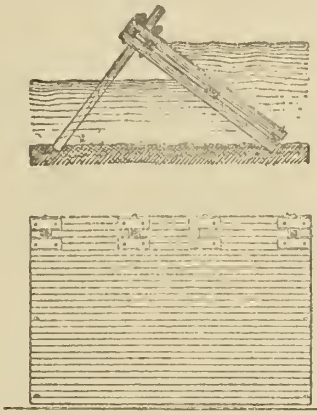


Fig. 9

ros, por los que deslizan algunos maderos apoyados por uno de sus extremos en el suelo, lo cual permite subiéndolos ó bajándolos dar al tablero una inclinación variable.

La *fig.* 9 representa en planta y alzado uno de estos aparatos perfeccionados por el Sr. Plocq, y empleado en las limpias del interior del puerto de Dunkerque.

– COMPUERTA: *Geog.* Paso de la cordillera del Perú, en el camino de Arequipa á Puno; á 4266 m. de altitud.

COMPUESTA: f. *Germ.* Cautela de los ladrones cuando parecen con diferentes vestidos delante de la persona á quien han robado.

COMPUESTAMENTE: adv. m. CON COMPOSTURA.

– COMPUESTAMENTE: ORDENADAMENTE.

COMPUESTO (del lat. *compŏsĭtus*, p. p. de *compōnĕre*, componer): p. p. irreg. de COMPONER.

> Ordenado esto y hecho, él (Aníbal) se puso en camino con la fuerza del ejército y campo, COMPUESTO de diversas naciones, etc.
>
> MARIANA.

> ... salió de una recámara Luscinda, acompañada de su madre y de dos doncellas suyas, tan bien aderezada y COMPUESTA como su calidad y hermosura merecían, etc.
>
> CERVANTES.

> Finalmente, vienen á ser abonos COMPUESTOS ó mixtos los residuos animales y vegetales, etcétera.
>
> OLIVÁN.

– COMPUESTO: adj. *Arit.* V. QUEBRADO COMPUESTO.

– COMPUESTO: *Arq.* V. ORDEN COMPUESTO.

> Fundóse el pórtico del teatro de orden COMPUESTO, sobre cuatro columnas de bien imitada piedra lázuli.
>
> CALDERÓN.

– COMPUESTO: *Bot.* Aplícase á plantas vasculares, hierbas, arbustos y algunos árboles, que se distinguen por sus hojas simples ó sencillas, y por sus flores reunidas formando cabezuelas sobre un receptáculo común, como sucede con la dalia, la pataca, el ajenjo, el alazor, la alcachofa, el cardo y otras. U. t. c. s.

– COMPUESTO: *Bot.* V. FLOR COMPUESTA.

– COMPUESTO: *Bot.* V. HOJA COMPUESTA.

– COMPUESTO: *Gram.* Aplícase al vocablo formado por composición, ya pertenezcan, ó no, á un mismo idioma los elementos o voces simples que entran en su composición; v. g. *Cortaplumas; proto-medicato.*

– COMPUESTO: m. Agregado ó conjunto de varias cosas que componen un todo.

> ... el fin para que fué fabricada toda la variedad y belleza del mundo fué por sacar á luz este COMPUESTO de Dios y hombre, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Pero ya informado estoy
> De quién soy, y sé que soy
> Un COMPUESTO de hombre y fiera.
>
> CALDERÓN.

– COMPUESTAS: f. pl. *Bot.* Familia de plantas dicotiledóneas, gamopétalas y epiginas, cuyas flores poseen cierto número de caracteres comunes tan marcados, que bastan para distinguirlas inmediatamente. Estos caracteres son: la inflorescencia en cabezuelas rodeadas por un involucro común; el cáliz nulo ó reducido á un reborde ó gollete; la corola gamopétala y epigina; el andróceo formado de cinco estambres con anteras singenésicas, es decir, unidas por los bordes de manera que forman un tubo cilíndrico á través del cual pasa el tallo; el ovario ínfero, unilocular, con un solo óvulo anátropo inserto en el fondo de la celda; el fruto es siempre un aquenio que contiene una semilla única, cuyo embrión carece constantemente de albumen. Además de estos caracteres las Compuestas presentan variaciones poco importantes, que hace que todas ellas se asemejen extraordinariamente y formen, por tal concepto, una de las familias más naturales que se conocen. Sus flores, llamadas flósculos, son hermafroditas, neutras ó unisexuales por aborto, y reunidas en mayor ó menor número, rara vez aisladas, en un involucro común formado de brácteas cuyo número, forma y disposición se utilizan para la determinación de los géneros. Estas flores se hallan insertas en la extremidad ensanchada de un pedúnculo floral llamado receptáculo común. La forma plana, cóncava ó convexa de este receptáculo, el aspecto de su superficie desnuda, alveolada, provista de cerdas, de escamitas ó de brácteas, forman otros tantos rasgos



Compuesta

distintivos y caracteres diferenciales de los distintos géneros.

Estudiando el desarrollo de cada flósculo en particular, se ve que la superficie del receptáculo común se cubre en un momento dado de pequeños mamelones hemisféricos que aparecen sucesivamente desde la circunferencia hacia el centro. En su superficie aparecen después cinco prominencias ligeras que, á medida que van aumentando, se unen por su base y constituyen en el estado adulto de la planta

una corola tubulosa de cinco dientes valvares. Esta corola es completamente regular.

Cuando las flores de la cabezuela presentan esta forma se llaman *flosculosas*; tal sucede con las del grupo de las carduáceas. Pero no siempre se dasarrollan de este modo. Los cinco mamelones que han de convertirse en pétalos pueden no quedar unidos en la misma extensión; el anterior unirse á los dos laterales y éstos á los dos posteriores; pero éstos últimos pueden quedar completamente independientes, de modo que la corola presenta entonces la forma de un tubo hendido por la parte posterior, tubo que, al desarrollarse, se extiende, formando una lengüeta terminada por cinco dientes y que constituye lo que se llama lígula ó corola ligulada, ó, por otro nombre, *semiflósculo*. Cuando todas las flores de la cabezuela presentan esta misma forma se llaman semiflosculosas; así sucede en las del grupo de las chicoráceas. Hay otro tercer caso que se presenta cuando todas las flores del centro del receptáculo se desarrollan como flósculos, mientras que las de la periferia se desarrollan como semiflósculos, constituyendo lígulas terminadas en el vértice por tres dientes en lugar de cinco. Esta diferencia en el número de dientes proviene de que los cinco mamelones de la corola han experimentado una desigualdad en su desarrollo. El anterior y los dos laterales se desarrollan normalmente y quedan unidos desde el principio, mientras que los dos posteriores siempre permanecen rudimentarios. La lígula así formada sólo puede tener tres dientes. El conjunto de estas dos clases de flores en la misma cabezuela constituye lo que se llama *flor radiada*; los flósculos del centro constituyen el *disco* y las lígulas de la periferia los *radios*.

Estas dos clases de corolas pueden tener un color distinto, como, por ejemplo, el de la *margarita*, y entonces se llaman *flores heterocromas*, ó tienen el mismo color, como *el botón* de oro, y entonces son *homocromas*. Por el cultivo se ha conseguido en la mayor parte de la radiadas que las flores del disco resulten semejantes á las de los radios. Las inflorescencias así formadas han recibido el nombre de *flores dobles*; tales son las dalias, reina Margarita, etc. Hay otro caso en que todos los pétalos se desarrollan, pero desigualmente, de modo que no alcanzan ni el mismo tamaño ni la misma forma, y además no resultan unidos en la misma extensión, formando definitivamente una corola bilabiada. Puede suceder, como en las flores del género *Nasauvia*, que todos los flósculos de una misma cabezuela tengan su corola labiada, y puede ocurrir también, como acontece en los géneros *Printzia* y *Chaptalia*, que en una misma cabezuela haya una mezcla de flores labiadas y de flósculos normales, ocupando unos la periferia y otros el disco. Para las clasificaciones se ha sacado gran partido de todas estas variaciones en la estructura de las flores de las Compuestas, constituyendo así grupos muy marcados dentro de esta numerosa familia.

La nerviación de la corola de las Compuestas merece también una mención especial. En la porción tubulosa las nerviaciones corresponden al intervalo de los pétalos, y en la parte libre ó dentada se encuentran sobre el borde libre de los dientes. Esta situación de los nervios es causa de que á la corola de las Compuestas se le haya dado el nombre de *Neurancipétala*. Después de la aparición de los pétalos se ven en su intervalo cinco mamelones que más tarde se han de convertir en estambres. Estos son libres durante mucho tiempo; pero después de la formación de la antera y de otra corta porción del filamento, la base de esta última emerge del receptáculo, al mismo tiempo que el tubo de la corola, y se adhiere á éste. Así se explica la inercia, más aparente que real, de los filamentos estaminales sobre el tubo de la corola. Más arriba estos filamentos y las anteras que ellos sostienen están completamente libres, y solamente poco tiempo antes de la expansión ó apertura de las flores es cuando las anteras se unen por los bordes haciéndose singenésicas y constituyendo el tubo á través del cual pasa el estilo. Estas anteras son biloculares, introrsas, dehiscentes por dos hendiduras longitudinales, coronadas ordinariamente por una prolongación del conectivo en forma de lámina triangular. Cada celda está provista en su base muchas veces de una especie de apéndice de forma bastante variable. Ante el nacimiento de la corola y del andróceo el receptáculo floral se dilata formando fuera de la corola una especie de gollete ó reborde entero ó cortado, y sobre el cual nacen después los pelos del vilano. Si se considera á este reborde como cáliz, fuerza es convenir que no se desarrolla, sin embargo, como tal cáliz, y que su aparición después de la corola y antes del andróceo hace que más bien se le considere en la categoría de los discos, que son generalmente producciones del receptáculo floral. Por causa de la desigualdad del desarrollo de este borde del receptáculo éste se ahueca, y en el borde de la concavidad así formada aparecen, dentro de la parte correspondiente á los estambres, dos nuevos rebordes semilunares más pequeños, que se unen entre sí y constituyen el estilo que sale fuera de la copa como un tubo de chimenea. En el fondo de dicha copa ó concavidad aparece después un mamelón que representa un óvulo anátropo con el micropilo inferior. De esta suerte, en el estado adulto el gineceo de una Compuesta está formado por un ovario ínfero coronado por un estilo más ó menos perfectamente dividido en dos ramas estigmatíferas llenas de papilas, cuya forma, número y disposición han servido para caracterizar algunos géneros. Estas ramas estigmatíferas llevan generalmente unos pelos, llamados colectores, porque sirven para hacer caer el polen sobre las papilas estigmáticas.

Algunas veces la base del estilo se ensancha de un modo muy variable para constituir lo que los autores llaman un disco, aunque no tiene ninguna conexión con el receptáculo floral. Este disco se observa muy bien en la *Calendula officinalis*, donde se presenta formando cinco mamelones alternos con los estambres, mamelones que se unen en seguida y constituyen una copa glandulosa de bordes festoneados. Las umbelíferas presentan producciones semejantes, dependientes de hojas carpelares. La presencia en una misma cabezuela de flores hermafroditas, neutras ó semisexuales, su distribución variable en el disco ó en la periferia, ha servido también para diferentes combinaciones de caracteres que se han aprovechado para la clasificación.

Linneo fué el primero que dividió las Compuestas en cuatro grupos, basándose en estas consideraciones. En el grupo *poligamia igual* colocó todas las Compuestas cuyas flores son hermafroditas y fértiles, cualquiera que sea la forma de su corola. En los otros tres grupos incluyó las Compuestas en las que las flores de la periferia eran femeninas y las del disco masculinas. Cuando ambas clases de flores son fértiles constituyen el grupo *poligamia superflua*. Si las flores hermafroditas del disco son fértiles y las femeninas de la periferia estériles, se forma el grupo *poligamia inútil*; y por último, cuando las femeninas de la periferia son fértiles y las del disco estériles, el grupo *poligamia necesaria*.

Hoy día, por oposición á las flores homógamas, se llaman *heterógamas* las cabezuelas que tienen flores femeninas en la periferia y hermafroditas en el centro; pero esta disposición comprende diferentes variedades, á saber: *Cabezuela radiada*, con las cabezuelas heterógamas provistas en la periferia de flores liguladas femeninas ó neutras (ejemplo la *Caléndula); Cabezuelas radiatiformes*, las que siendo homógamas ó heterógamas presentan en la periferia flores neutras ó rara vez femeninas, regulares ó irregulares, pero nunca liguladas y siempre mayores que las del disco (ejemplo la *Centaurea cyanus); Cabezuelas discoideas*, las homógamas cuyas corolas son todas semejantes, regulares ó ligeramente irregulares (ejemplo la *Bardana); Cabezuelas disciformes*, las heterógamas con flores periféricas femeninas, jamás liguladas, nunca mayores que las del disco, generalmente menores (ejemplo la *Aphantochaeta); Cabezuelas liguladas*, las homógamas cuyas flores son todas liguladas. Este último grupo corresponde á las semiflosculosas y las discoides á las flosculosas; las radiadas no han cambiado de nombre. El ovario se convierte en un fruto siempre en aquenio, de pericarpio generalmente seco, alargado, cilíndrico, anguloso ó comprimido, ó provisto de puntas de forma y circunstancias variables. Este aquenio se encuentra con frecuencia coronado por un *vilano* cuyos pelos, desarrollados con posterioridad, presentan colores y disposiciones variables en los distintos géneros. La semilla, recta y adherida al fondo de la celda, contiene un embrión exalbuminado, de raicilla corta, ínfera y de cotiledones semirredondeados, aplastados ó rara vez arrollados.

Las Compuestas son en su mayoría plantas herbáceas; sólo por excepción se encuentran algunos árboles ó arbustos. Sus órganos se encuentran generalmente cubiertos de pelos, á veces estrellados y formando un vello ó pelusa. Sus hojas son alternas, opuestas ó verticiladas, triple disposición que se ve á veces en un mismo tallo. Se las considera desprovistas de estípula, aun cuando á veces presentan en las bases de su pínula ciertos apéndices estipuliformes. Dichas hojas pueden ser sentadas ó pecioladas, y presentan un limbo sumamente variable. Esta familia es la más numerosa del reino vegetal. Se han descrito más de doce mil especies y, aun cuando existen en todos los países del globo, abundan especialmente en las regiones templadas y subtropicales. Bentham y Hooker las han distribuído en 766 géneros. Tournefort las ha clasificado con bastante claridad, teniendo en cuenta la forma de la corola, dividiéndolas en *flosculosas*, *semiflosculosas* y *radiadas*, según antes queda expuesto. Payer ha perfeccionado la clasificación de Tournefort, y las ha dividido en los siete grupos siguientes, teniendo en cuenta la forma de la corola:

1.ª *Carduáceas*. – Cabezuelas con todas las flores de corola monopétala regular tubulosa (flosculosas).

2.ª *Chicoráceas*. – Cabezuelas con todas las flores de corola gamopétala irregular ligulada (semiflosculosas.)

3.ª *Nasauvieas*. – Cabezuela con todas las flores de corola monopétala irregular y labiada.

4.ª *Centáureas*. – Cabezuela con las flores del centro de corola monopétala, tubulosa, regular, y las flores de la periferia con corola monopétala, tubulosa con dientes irregulares en el ápice.

5.ª *Crisantemeas*. – Flores del centro con corola monopétala, regular, tubulosa; flores de la periferia con corola monopétala, irregular, ligulada (radiadas).

6.ª *Printzieas*. – Cabezuela con las flores del centro de corola monopétala, regular, tubulosa, y las de la periferia con corola monopétala, irregular y bilabiada.

7.ª *Chaptalieas*. – Cabezuela con flores del centro, de corola monopétala, irregular, bilabiada, y las flores de la periferia con corola monopétala, irregular y ligulada.

En esta clasificación no están comprendidas las *Ambrosieas*, con las que Payer formaba una familia distinta, á causa de su diclinio frecuente y de presentar la flor femenina sin corola.

Bentham y Hooker han dividido las Compuestas en 776 géneros agrupados en trece tribus, á saber: *Vernoniáceas, Eupatoriáceas, Asteroideas, Inuloideas, Heliantóideas, Helenioideas, Antemídeas, Senecionídeas, Calenduláceas, Arctotídeas, Cinaroideas, Mutisiáceas* y *Chicoráceas*.

Baillon ha dividido las Compuestas en siete series, que son: *cardueas, mutisicas, chicoricas, vernonicas, astereas, calenduleas* y *heliánteas*.

Esta familia comprende especies utilísimas á la alimentación, á la Industria, á la Medicina, y como adorno en los jardines.

Las Compuestas no presentan, ni mucho menos, en sus propiedades la misma uniformidad que en su organización, siendo de notar que dichas propiedades varían ordinariamente al mismo tiempo que los caracteres que han servido para establecer las principales subdivisiones del grupo.

Muchas Compuestas son esencialmente ricas en principios amargos y astringentes, que las hacen muy útiles para la alimentación del hombre y de los animales, á causa de la fuerza estimulante que ejercen sobre el aparato digestivo, aparte del valor alimenticio que tienen, debido á su riqueza en principios nitrogenados ó hidrocarbonados; así sucede, por ejemplo, con las numerosas especies de cardos, cirsos, centaureas, carlinas, etc., etc. Casi todas las plantas de la familia de las Compuestas, que por su organización se asemejan á las chicoráceas, son ricas en jugo lechoso ó coloreado que les comunica propiedades muy marcadas. Diferentes especies del género de las lechugas (*Lactuca*), son bien conocidas por este concepto, y entre otras la *lechuga virosa*, que es un veneno.

La achicoria silvestre se usa desde la antigüedad más remota como amargo y depurativo.

Muchas eupatoricas y ageratoricas tienen propiedades análogas.

En las Compuestas que constituyen la antigua sección de las radiadas, abundan las que contienen un aceite esencial, análogo en su composición química al alcanfor, lo que hace que estas especies sean olorosas, muy excitantes, y algunas veces venenosas. El empleo del polvo de algunas de ellas, tales como los pelitres, como insecticidas, es muy general.

Además de sus propiedades generales, ciertas plantas de esta familia son muy buscadas y utilizadas para usos especiales. Las hay febrífugas, antirreumáticas ó vulnerarias, como las centauras, bardanas, etc.; las hay vermífugas y muy empleadas por esto para la destrucción de los helmintos en los niños, como sucede con la *Artemisia marítima*, llamada también *semen contra*. Otras Compuestas suministran á la Industria materias colorantes elaboradas en sus raíces ó en sus tallos, como la *Baccharis halicnfolia*, que sirve para teñir de amarillo; ó en la corola, como en las *caléndulas*, los *cártamos*, cuyas flores dan una sustancia amarilla las primeras, y roja las segundas.

La raíz ó el rizoma de muchas Compuestas producen gomo-resinas utilizadas como medicamentos ó como objetos de industria. La semilla es casi siempre rica en materias grasas que pueden separarse industrialmente. El vello ó pelusa de algunas especies sirve también para preparar una especie de yesca.

Las Compuestas desempeñan un papel muy importante en la alimentación de los animales, no existiendo un solo prado en donde no se encuentren en gran número mezcladas con plantas de otras familias. Sometidas al cultivo ó á una selección metódica casi todas pierden en mayor ó menor proporción las cualidades demasiado activas que poseen, y entonces pueden formar parte de la alimentación del hombre. Las achicorias, alcachofas, lechugas, cardos, etc., son bien conocidos por este concepto.

Hay también muchas Compuestas que se utilizan para adorno en los jardines, parques y salones. Entre las especies ó variedades cultivadas desde más antiguo por este concepto, son bien conocidas las dalias, las margaritas, los crisantemos, las cinerarias, etc., etc. Las Compuestas que sirven para adornar se cuentan por muchos centenares. De América, del Japón y de la Australia, llegan todos los días gran número de plantas nuevas pertenecientes á esta familia, y que enriquecen considerablemente el catálogo de las plantas de adorno; tales son la *Gazania splendens*, la *Barnadecia rosea*, muchas especies trepadoras de *Mutisicas*, el *Acraclinum roseum*, el *Rhodanto Manglesii*, el *Splupogyno Speciosa*, que se pueden cultivar en estufas calientes y templadas y aun al aire libre. Con cuidados especiales se han podido crear gran número de variedades que difieren entre sí por el color y magnitud de sus corolas. Las cinerarias y los crisantemos presentan ejemplos bien conocidos de estos resultados, pero no son éstas las únicas modificaciones que se pueden producir por el cultivo. Bajo la influencia de éste se llega á cambiar la forma misma de las flores, siendo un ejemplo lo que en el lenguaje técnico se llama, aunque impropiamente, obtener flores dobles. Así es que las margaritas, las dalias, etc., tienen flores de dos clases: las del centro pequeñas y regulares, las de la circunferencia provistas de una lígula. En las variedades cultivadas todas estas flores se hacen semejantes, mostrándose todas regulares ó todas irregulares. En fin, puede llegar á obtenerse la rectificación del receptáculo común de la cabezuela y que cada uno de estos ramos lleve en su extremidad una inflorescencia semojante, como se observa en la *Madre de familia*.

COMPULSA (de *compulsar*): f. *For.* Copia, trasunto ó traslado de una escritura, instrumento ó autos, sacado judicialmente y cotejado con su original.

> De las COMPULSAS de autos han de llevar á medio real por hoja, que tenga cada plana los renglones y partes dichas, y por el signo doce maravedises.
>
> *Arancel del año 1722.*

> ..., presentóse de hecho en la audiencia, y ésta libró sus provisiones para atraer los autos en COMPULSA, etc.
>
> JOVELLANOS.

– COMPULSA: *Legisl.* Las leyes 54 y 55, título 18, y 8 y 9, título 19, Part. 3.ª, ordenan que viviendo el escribano que autorizó una escritura y no estando inhábil por enfermedad ó incapacitado por otra causa, á él corresponde sacar la compulsa ó traslado que se le pida de la matriz que obra en el protocolo ó registro; mas si hubiese fallecido, ó por cualquiera causa física ó moral estuviese incapacitado, deberá darse la compulsa por aquel que hubiese heredado ó tuviese en su poder el protocolo ó registro, ó aquel que para ello esté autorizado por el Juez competente y con citación de las partes interesadas. Lo dispuesto por estas leyes fué transcrito á la ley del Notariado de 18 de mayo de 1862.

La compulsa dada en la forma exigida por la ley hace fe en juicio; mas cuando el escribano que la da no es el originario y el documento ha de llevarse á lugar distinto de aquel en que se extendió, es necesario que se legalice en forma debida, para asegurar la identidad ó reconocimiento de la persona que expide la tal compulsa.

La legalización se hace por otros dos notarios del mismo partido judicial ó por el Visto Bueno del Juez de primera instancia (Artículo 30 de la ley del Notariado de 28 de mayo de 1862, y 99 del Reglamento para el cumplimiento de la misma).

El artículo 97 de la ley de Enjuiciamiento civil prescribe, para que los documentos públicos y solemnes sean eficaces en juicio, que se observen las reglas siguientes: Que los que hayan venido al juicio sin citación contraria se cotejen con los originales, previa dicha citación si hubiere sido impugnada expresamente su autenticidad ó exactitud por la parte á quien perjudiquen. En otro caso se tendrán por legítimos y eficaces sin necesidad de cotejo.

Que los que hubieren de llevarse á los autos conforme á lo prevenido en la ley en determinados casos se libren en virtud de mandamiento compulsorio que se expida al efecto, previa citación de la parte á quien hayan de perjudicar.

Que si el testimonio que se pida fuera solamente de parte de un documento se adicione á él lo que el colitigante señalare, si lo cree conveniente. Este señalamiento podrá hacerse en el acto de librarse el testimonio, abonando el aumento de gastos la parte que lo solicite, sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva sobre el pago de costas.

Que los testimonios ó certificaciones sean dados por el encargado del archivo, oficina, registro ó protocolo en que se hallen los documentos, ó por el escribano en cuyo oficio radiquen los autos y por el del pleito en otro caso. Estos testimonios ó certificaciones se expedirán bajo la responsabilidad de los funcionarios encargados de la custodia de los originales, y la intervención de los interesados se limitará á señalar lo que haya de testimoniarse ó certificarse y á presenciar su cotejo.

La comprobación ó cotejo de los documentos públicos con sus originales se practica por el actuario, constituyéndose al efecto en el archivo ó local donde se halle la matriz á presencia de las partes y de sus defensores, si concurrieren, á cuyo fin se señalará previamente el día y hora en que haya de verificarse. También podrá hacerlo el Juez por sí mismo cuando lo estime conveniente.

Cuando se precise hacer compulsas en alguna oficina del Estado, deberá cumplirse lo prescrito por la Real orden de 30 de mayo de 1862.

COMPULSAR (del lat. *compulsare*; de *cum*, con, y *pulsare*, pulsar, tocar): a. *For.* Sacar compulsas.

> Y así mismo el dicho escribano ha de tener y tenga obligación á dar los pleitos COMPULSADOS y signados, á las partes que apelaren.
>
> *Nueva Recopilación.*

> Habiendo alegado que la información del caso estaba en Siena, de donde se había de COMPULSAR; y era imposible traerse de otra manera.
>
> MATEO ALEMÁN.

– COMPULSAR: Examinar dos ó más documentos, textos, etc., cotejándolos ó comparándolos entre sí.

– COMPULSAR: ant. COMPELER.

> Desafiando á concejos ó personas particulares, teniéndolos oprimidos, ó COMPULSÁNDOLOS: ó los que hicieren dar de comer, beber ú otras provisiones, y se las tomasen por fuerza.
>
> *Nueva Recopilación.*

COMPULSIÓN (del lat. *compulsio*): f. *For.* Apremio y fuerza que se hace á uno, compeliéndolo á que ejecute alguna cosa.

> Por el cual delito del hijo pagó el padre la pena, por COMPULSIÓN de la ordenanza de la tierra... mas no si el padre sin COMPULSIÓN de tal estatuto, movido por piedad natural lo pagó.
>
> AZPILCUETA.

> Los vasallos de ella, sin COMPULSIÓN ni exacción alguna... se animan á tan cuantiosos donativos.
>
> PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

COMPULSIVO, VA (de *compulso*): adj. Que tiene virtud de compeler.

COMPULSO, SA (del lat. *compŭlsus*): p. p. irreg. de COMPELER. Compelido.

> Ya cuando Marte empezaba
> Las gerigonzas del gusto,
> Sin encantos de hechiceros,
> Se vió ligado y COMPULSO.
>
> JACINTO POLO DE MEDINA.

– COMPULSO: adj. V. BENEFICIO COMPULSO.

COMPULSORIO, RIA: adj. *For.* Aplícase al mandato ó provisión del juez, que se da para compulsar un instrumento ó proceso. U. t. c. s. m. y f.

> De un mandamiento COMPULSORIO lleven ocho maravedises, y si fuese largo con relación en que haya más de una plana, lleven doce maravedises.
>
> *Nueva Recopilación.*

> El COMPULSORIO se ha de dar para que se dé un traslado del proceso, y no el original.
>
> JUAN DE HEBIA BOLAÑOS.

COMPUNCIÓN (del lat. *compunctio*): f. Sentimiento ó dolor de haber cometido algún pecado.

> En especial, después de estas dos veces de tan gran COMPUNCIÓN y fatiga de mi corazón, comencé más á darme á oración.
>
> SANTA TERESA.

> Yo no bautizo más que con agua, exhortándoos con mis palabras y ejemplo á COMPUNCIÓN y penitencia.
>
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

COMPUNGIDO, DA: p. p. de COMPUNGIRSE.

> COMPUNGIDO el Rey, volvió á la iglesia, y postrado delante del altar, regó con lágrimas su peaña, procurando aplacar á Dios con sus oraciones.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Y le rogó no dejase de oirle, si gustaba de quedar no menos admirado que COMPUNGIDO.
>
> P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

– COMPUNGIDO: adj. Lloroso, triste, cariacontecido.

> –¡Calla!
> Aquí está. ¡Qué COMPUNGIDO!
> ¡Qué humilde!
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> El que siguió al fraile llegó con semblante COMPUNGIDO, y dando una sacudida de cabeza dijo: etc.
>
> ANTONIO FLORES.

COMPUNGIMIENTO: m. ant. COMPUNCIÓN.

COMPUNGIR (del lat. *compŭngĕre*, de *cum*, con, y *pungĕre*, punzar): a. ant. PUNZAR.

– COMPUNGIR: ant. Remorderle á uno la conciencia.

– COMPUNGIRSE: Contristarse ó dolerse uno de alguna culpa ó pecado propio, ó de la aflicción ajena.

> Concurría á ellos grande muchedumbre, no como á predicadores para COMPUNGIRSE y aprovecharse, sino como á burladores para reirse y entretenerse.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

> Comenzó á reprehender los vicios y á poner delante el tremendo juicio de Dios, el castigo de los malos y el premio de los buenos, con tanto fervor, que oyendo las palabras del santo obispo todo el auditorio *se* movió y COMPUNGIÓ y lloró muchas lágrimas.
>
> RIVADENEIRA.

> – Sigo á Franco arrepentido,
> Que es ya santo de gran fama.
> ¡Franco! Franco. – ¡Y dónde está?
> – En una cueva metido,
> Tan santo y tan COMPUNGIDO,
> Que allí Dios á verle va.
>
> MORETO.

COMPUNGIVO, VA (de *compungir*, punzar): adj. Dícese de algunas cosas que punzan ó pican. Tiene poco uso.

> Pues dan garrote á los amodorrados, aplicándoles medicinas COMPUNGIVAS para que vuelvan en sí, es bien les den tal tormento á los tocados de esta pasión, que no les deje hacerse insensibles como piedras.
>
> P. JUAN DE TORRES.

COMPURGACIÓN (de *compurgar)*: f. *For.* PURGACIÓN.

> Fueron tan eficaces estas santas palabras, y la COMPURGACIÓN del santo Pontífice, que todos le dieron entero crédito.
>
> GONZALO DE ILLESCAS.

– COMPURGACIÓN CANÓNICA: *For.* PURGACIÓN CANÓNICA.

– COMPURGACIÓN VULGAR: *For.* PURGACIÓN VULGAR.

> De este principio parece que tuvo origen en España la costumbre... de la COMPURGACIÓN *vulgar*, para descargarse de hurtos, adulterios y otros delitos.
>
> MARIANA.

COMPURGADOR: m. En la purgación canónica, cualquiera de los que en ella hacían juramento, diciendo que, según la buena opinión y fama en que tenían al acusado, creían que habría jurado con verdad no haber cometido el delito que se le imputaba y no se había probado plenamente.

COMPURGAR (del lat. *compurgare;* de *cum*, con, y *purgare*, purificar): a. Pasar por la prueba de la compurgación el acusado, para acreditar por este medio su inocencia.

> Mandó, que el clérigo acusado de algún delito, se pudiese COMPURGAR con su propio juramento.
>
> GONZALO DE ILLESCAS.

> Para comprobación de la forma que se tenía en España para salvar y COMPURGAR los delitos por el fierro ardiente.
>
> ARGOTE DE MOLINA.

COMPUTACIÓN (del lat. *computatĭo)*: f. CÓMPUTO.

> Y aun en esta COMPUTACIÓN hay alguna diferencia, porque los alárabes cuentan tres años más que nuestros escritores.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

> Conducen también para quitar la oscura confusión de los autores en la COMPUTACIÓN del tiempo de su muerte.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

COMPUTAR (del lat. *computare;* de *cum*, con, y *putare*, pensar, juzgar): a. Contar ó calcular una cosa por medio de números. Dícese más comúnmente de los años, tiempos y edades.

> Desde este político nacimiento de Jesús Doctor, se comenzó á COMPUTAR su vida, en orden á la predicación del Evangelio.
>
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

> Que reducidos y COMPUTADOS conforme á esta cuenta, son novecientos y cincuenta y ocho años solares.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

COMPUTISTA: com. Persona que computa.

> Calculándolos luego aquellos dos soberanos COMPUTISTAS, le mostraron que debía cien libras de oro.
>
> P. JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA.

CÓMPUTO (del lat. *compŭtus)*: m. Cuenta ó cálculo.

> ... de trescientos y sesenta grados que contiene el globo del agua y de la tierra según el CÓMPUTO de Ptolomeo, que fué el mayor cosmógrafo que se sabe, la mitad habremos caminado (dijo D. Quijote) llegando á la línea que he dicho.
>
> CERVANTES.

> ... (ponían los mejicanos el ingreso en el año siguiente) en el principio de la primavera discrepando del año solar, según el CÓMPUTO de los astrólogos, en solos tres días, etc.
>
> SOLÍS.

> Hízose esta obra, según mis CÓMPUTOS, desde el año de 1537 en adelante, etc.
>
> JOVELLANOS.

COMTAT ó **COMTÉ-VENAISSIN**: *Geog.* V. VENASINO.

COMTE (AUGUSTO): *Biog.* Filósofo y matemático francés. N. en Montpellier el 19 de enero de 1798. M. en París en septiembre de 1857. Pertenecía á una familia muy católica y realista. Entró en 1814 en la Escuela Politécnica y dió grandes pruebas, no sólo de facultades especulativas, sino también de no hallarse conforme con los medios existentes de enseñanza y las formas de la sociedad, llegando á creer que estaba destinado á desempeñar en el siglo XIX la misión de Bacón, é iniciar una nueva revolución filosófica. Las Ciencias matemáticas y las Ciencias físicas ocupaban su atención, al mismo tiempo que las cuestiones sociales, y llegó á convencerse y á estar persuadido de la idea de que había llegado el tiempo en que toda ciencia y toda filosofía debía ser estudiada desde el punto de vista social, como el más importante. Con estas ideas que fermentaban en su cerebro, y siendo aún muy joven, sufrió la influencia, poderosa entonces, de la escuela San Simoniana, que comenzó á figurar en París, inmediatamente después de la restauración de 1815. El genio de Saint Simón, quien contaba entonces cincuenta y cinco ó sesenta años, produjo una especie de fascinación magnética sobre un gran número de jóvenes ardientes, á quienes inició en sus doctrinas, y los cuales, aun cuando pocos de ellos al llegar á la edad madura siguieron la filosofía de su maestro, se distinguieron después por distintos conceptos. Uno de éstos, y el más joven, fué Comte, á quien se llamó el Benjamín de la escuela San Simoniana. Saint Simón cifraba en él grandes esperanzas, y cuando en 1820 la escuela dió á la publicidad, como una de sus obras de propaganda, una exposición de las bases científicas de su sistema, se encargó á Comte la preparación de la obra, que se tituló *Sistema de política positiva*, obra que sólo en parte satisfizo á Saint Simón, quien dijo de ella que mientras exponía las generalidades de su sistema desde el punto de vista aristotélico, examinaba sus aspectos religioso y sentimental. Lo cierto es que Saint Simón y Comte comenzaban á estar en desacuerdo. La discrepancia no se manifestó franca y decidida hasta después de la muerte de Saint Simón, ocurrida en 1825. Entonces Comte se separó en absoluto del bando San Simoniano, en el cual figuraban Enfantin, Bazard, Rodríguez y Agustín Thierry, quienes permanecieron fieles á las doctrinas de su maestro. Comte se manifestó después en completo desacuerdo con su antiguo maestro, y dijo que su temporal conexión con aquel filósofo entusiasta había sido, más que una ayuda ó apoyo para el desarrollo de su inteligencia, una interrupción. Mas lo cierto es que hay tales coincidencias entre las subsiguientes obras de Comte y las especulaciones cardinales promulgadas por Saint Simón, que á no suponer que el discípulo influía sobre el maestro hasta un punto y en una extensión que no es lo probable ni lo habitual en tales casos, es imposible no acusar á Comte de cierta apariencia de ingratitud por sus alusiones á aquella parte de su educación. En 1826 sufrió una enfermedad á la que él llamó «una crisis cerebral», enfermedad que durante algún tiempo se creyó incurable, pero de la cual sanó al fin y vivió para propagar la filosofía á la cual va unido su nombre. Vivía entonces de lo que le producía una cátedra de Matemáticas que desempeñaba en la Escuela Politécnica; pero algunas diferencias que tuvo con sus colegas y el advenimiento de Luis Napoleón al Imperio, le hicieron perder su cátedra, reduciéndole á la mayor indigencia, viviendo entonces de los donativos voluntarios de sus admiradores en Francia é Inglaterra. Publicó durante un período de veintiséis años una serie de obras dedicadas todas á dilucidar su *Filosofía positiva*, y en las que, aun aquellos que no simpatizan con el sistema ni en sus doctrinas fundamentales ni en su espíritu, y aun los que lo abominan, reconocen gran poder intelectual, y una extraordinaria fecundidad y facultades asombrosas de generalización. Las obras de Comte son: *Sistema de política positiva; Consideraciones sobre las ciencias, los sabios y el poder espiritual*, publicada en *El Productor*, periódico San Simoniano; *Tratado elemental de Geometría analítica; Discurso sobre el espíritu positivo; Tratado filosófico de Astronomía popular; Discurso sobre la totalidad del positivismo; Sistema de política positiva, ó tratado de sociología, instituyendo la religión de la humanidad; Calendario positivista; Catecismo positivista.* De sus obras la más importante es la titulada *Curso de filosofía positiva*, cuyo primer volumen se publicó en 1839.

En esta obra expone y desarrolla el autor su sistema filosófico, pero de una manera oscura. Ha sido precisa la pluma rápida y elegante de Littré para que los profanos pudiesen formarse de esta filosofía una idea acabada y clara. He aquí, los fundamentos de la *filosofía positiva*: «Una hipótesis teológica y después metafísica ha presidido, dice Comte, los comienzos de la humanidad; ha sostenido sus pasos y favorecido su primer desarrollo. Después ha comenzado el estudio de las leyes reales, estudio débil en un principio, lento y mal seguro en su marcha; pero vencidas las primeras dificultades fué creciendo y engrandeciendo con gran rapidez. La confrontación fué inevitable, y, operándose por sí misma sucesivamente, hizo retroceder á la hipótesis primordial. Pero en los pasados tiempos la confrontación fué parcial solamente, y en el día es general y se verifica en todo el saber humano. Una vez en posesión de este conjunto ó totalidad, las ciencias, para transformarse en filosofía, no tienen más que una cosa que hacer, y es ordenarse según un sistema determinado. Cumplida esta elaboración satisfarán todas las condiciones de una filosofía, es decir, que proporcionarán los primeros principios de todas nuestras nociones, colocadas en el orden verdaderamente natural.» Este último trabajo es el que Comte ejecutó en su obra. En primer lugar es preciso reconocer con precisión la verdadera extensión del dominio especulativo, es decir, determinar cuál es el número de las ciencias puras, de aquellas que corresponden á leyes distintas y que no se aplican á un objeto natural particular. Así, la Astronomía es una ciencia pura ó especulativa, porque estudia las leyes que rigen las composiciones y descomposiciones de los cuerpos. Pero la Geología no es una ciencia pura, porque se ocupa de un objeto natural particular del globo terráqueo y acude para la resolución de todos los problemas que le están sometidos á los medios que le proporcionan ó le ofrecen las ciencias puras, por ejemplo: la Astronomía, la Física, la Química, etc. Tal es la distinción importante que debe hacerse entre las ciencias especulativas y las ciencias concretas. Las Filosofía, como eminentemente especulativa, no puede incorporarse sino á ciencias especulativas. Es necesario, pues, enumerarlas para establecer desde un principio el verdadero dominio de la filosofía positiva. Comte distingue seis ciencias puras: las Matemáticas, la Astronomía, la Física, la Química, la Biología, y la ciencia social. Las Matemáticas descubren las leyes de la extensión y del movimiento. A la Astronomía corresponde el estudio de la distancia, el volumen, la forma del Sol y de los cuerpos planetarios, las órbitas que recorren y las fuerzas que los mueven. La Física estudia todos los fenómenos de la gravedad, de la electricidad, magnetismo, calórico, luz y acústica. La Química penetra en la constitución molecular de las sustancias, reconoce los elementos indescomponibles, ó no descompuestos al menos, y determina las composiciones que presiden á las combinaciones definidas. La Biología investiga todas las formas que reviste la vida, desde el último vegetal hasta el hombre, abarca la jerarquía de estos seres, cada vez más complicada y elevada, se familiariza con los modos que regulan la manifestación de los fenómenos vitales, se ocupa en precisar la relación constante que existe entre la estructura anatómica y la función, presenta las facultades cada vez más superiores, según la escala zoológica, y, combinando la consideración del órgano y de las facultades, disputa el estudio del hombre intelectual y moral á la Metafísica. En fin, la ciencia social sigue la evolución de las sociedades, distingue las fases necesarias y determina y establece la ley de estos cambios. Este sucinto resumen comprende la totalidad del saber humano. Nada se omite, nada, sino lo que es inaccesible á la inteligencia del hombre: la investigación de las causas finales. Junto á esta doctrina coloca Comte á la actividad humana, pasando por tres estados correspondientes á los tres estados por que ha pasado la humanidad, y estos tres estados de la actividad los llama: actividad militar conquistadora, actividad militar defensiva y actividad pacífica.

Sin entrar en controversia alguna impropia de

esto lugar, se hará notar aquí que el sistema de Augusto Comte tiene analogías con la filosofía de Hegel, que consiste en la identificación de lo subjetivo (hombre) con lo objetivo (Dios y el mundo). A lo subjetivo de la filosofía alemana sustituyó Comte la humanidad. Sus discípulos, cuyo núcleo estaba en París, se impusieron la misión de propagar las ideas del maestro, ya por medio de publicaciones especiales, ya por la propaganda oral.

Su obra titulada *Tratado elemental de Geometría analítica*, de dos y de tres dimensiones, la publicó en el año 1843, á la cual siguió poco después un tratado popular de Astronomía, que fué muy bien recibido y mereció grandes elogios. En 1844 publicó su *Discurso sobre el espíritu positivo*, dando una forma popular á las doctrinas que expuso en su obra más importante. Poco después sufrió una segunda crisis, no cerebral, sino sentimental, que operó ciertas modificaciones y cambios en sus ideas. Una afección, á la que alude varias veces en pasajes autobiográficos, por cierta señorita llamada Clotilde, cuya muerte le causó gran dolor, descubrió en él lo que Saint Simón había ya previsto: la deficiencia de su filosofía bajo el aspecto sentimental y religioso. Remediar esta deficiencia fué el objeto de los últimos años de su vida, no modificando sus ideas positivistas, pero supliendo el positivo con cierta efusión del corazón. Para ello trató Comte de encontrar ó fundar una nueva religión que pudiera estar de acuerdo con los principios fundamentales del positivismo; mas como su filosofía niega toda deidad ó espíritu invisible, y no admite más que la humanidad, hizo á la humanidad objeto de un nuevo culto. En 1848 publicó su *Discurso sobre la totalidad del positivismo*, en el cual la noción de la nueva religión fué promulgada como un apéndice necesario á su filosofía. En el año siguiente, una obra muy original, cuyo título ya se ha citado, *Calendario positivista, culto sistemático de la humanidad ó sistema general de conmemoración pública*. En esta obra proponía un sistema de culto ó adoración de la humanidad por la humanidad misma, representada en sus grandes hombres de todas las edades, á doce de los cuales especificaba como dignos de presidir los doce meses del año; á otros hombres, pero de menor importancia, los designaba para presidir las semanas, y, por fin, á otros á quienes pudiera llamarse dioses menores, les hacía presidir los días de la semana. Es de notar que entre estos hombres la mayoría de ellos eran franceses. A más de esto estableció también algunas de las formalidades del nuevo culto. En 1852 apareció su *Catecismo positivista*, ó sumaria exposición de la religión universal. Comte llegó á practicar la religión que había ideado, adjudicándose el título de pontífice de su propia religión. Sus discípulos en este punto fueron muy escasos en número. En su obra *Sistema de política positiva* ó *Tratado de Sociología instituyendo la religión de la humanidad*, cuyo primer tomo se publicó en 1851, se quejaba de la deserción de sus discípulos que le abandonaron uno tras otro, y se dolía de que no veía ni adivinaba un hombre á quien poder nombrar su sucesor en la cátedra de la nueva filosofía y el pontificado de la nueva religión.

– COMTE (AQUILES JOSÉ): *Biog.* Naturalista francés. N. en Grenoble en 1802. M. en Nantes en 1866. Siguió en París los cursos de la Escuela de Medicina, siendo alumno interno en los hospitales; después se dedicó á la enseñanza, desempeñó una cátedra de Historia Natural en el Colegio de Carlomagno, y fué nombrado jefe de negociado en el Ministerio de Instrucción Pública, puesto que ocupó hasta el año 1848. Se encargó después de la dirección de la Escuela preparatoria para la enseñanza superior establecida en Nantes. Este sabio escribió un gran número de obras muy estimadas: *Investigaciones anatómicas y fisiológicas relativas al predominio del brazo derecho sobre el brazo izquierdo; Reino animal de Cuvier dispuesto en cuadros metódicos; Fisiología para los colegios y las gentes del mundo; Cuadernos de Historia Natural*, con Milne Edwards; *Obras completas de Buffón; Tratado completo de Historia Natural; Lecturas escogidas sobre las ciencias; Museo de Historia Natural*, etc.

– COMTE (PEDRO CARLOS): *Biog.* Pintor francés. N. en Lyón el 23 de abril de 1823. Estudió Pintura con Roberto Fleury, y como su maestro cultivó el género histórico. Expuso por primera vez sus obras en el Salón de París de 1846; ganó medallas en 1852, 1853, 1855 y 1867, y obtuvo en 1857 la cruz de la Legión de Honor. Sus mejores cuadros llevan estos títulos: *Coronación de Inés de Castro; Enrique III y el duque de Guisa; Arresto del cardenal de Guisa y de Espaignac; Juana Grey; Juana de Arco en la consagración de Carlos VII; Carlos V y la duquesa de Etampes; Recreo de Luis XI; Leonor de Este haciendo jurar á su hijo Enrique de Guisa que vengaría á su padre; Carlos V en el castillo de Gante después de su abdicación; Joven dama holandesa bordando; Bohemios haciendo bailar á unos lechoncillos delante de Luis XI enfermo; El Espejo; María Touchet; El Invierno; Las cartas; La sobrina de don Quijote* (1877), etc.

COMUCHE: *Geog.* Hacienda en el dist. San Miguel, prov. Hualgayoc, dep. Cajamarca, Perú; 1 230 habits., con los de Udima y Catamuche.

COMUGAN: *Geog.* Hacienda en el dist. Pion, prov. Chota, dep. Cajamarca, Perú; 215 habitantes con los de Palco.

COMULACIÓN: f. ant. ACUMULACIÓN.

> Sola la necesidad pudo obligar á la reina doña Isabel á ejecutar de motivo propio el remedio, cuando hallando á Sevilla trabajada con pleitos, los decidió todos en su presencia, con la asistencia de hombres prácticos y doctos, y sin el ruido forense y COMULACIÓN de procesos é informaciones.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

COMULGAR (de *comunicar*): a. Dar la sagrada comunión.

> Acaece á las vegadas que los judíos é los moros se encuentran con el Corpus Dómini, cuando lo llevan para COMULGAR á algún enfermo.
>
> *Partidas.*
>
> Partió la Hostia y COMULGÓ al Emperador, que ya iba para esto puro y confesado como convenía.
>
> GONZALO DE ILLESCAS.
>
> Subían á menudo los padres á confesarlas, decirlas misa y COMULGARLAS.
>
> JOVELLANOS.

– COMULGAR: n. Recibir la sagrada comunión.

> COMULGUÉ con hartas lágrimas, mas á mi parecer, que no era con el sentimiento y pena de solo haber ofendido á Dios, etc.
>
> SANTA TERESA.
>
> ... al tiempo que se dice la misa, y al tiempo que se COMULGA en ella, toeamos al cuerpo de nuestro Esposo, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.
>
> ... aunque parecía que la enfermedad iba en aumento, todavía estuvo presente (el Rey) á los maitines de Navidad; el día siguiente oyó misa y COMULGÓ.
>
> MARIANA.

COMULGATORIO: m. Sitio destinado en las iglesias para recibir la sagrada comunión. Llámase así comúnmente la barandilla delante de la cual se arrodillan en los templos los fieles que van á comulgar; y en los conventos de religiosas, la ventanilla por donde se las comulga, á la cual se da también el nombre de *cratícula*.

> Ya se sabe que la llave chica del COMULGATORIO ha de tener la madre priora, y en teniendo torno, encargo la conciencia á la madre priora, que para ninguna cosa se abra, sino para comulgar.
>
> SANTA TERESA.
>
> Cuanto á las audiencias... las daría por el COMULGATORIO, que es una ventanica de una tercia corta en cuadro.
>
> PALAFOX.

COMUM: *Geog. ant.* Ciudad de Italia, en la Galia Cisalpina y en el país de los orobios. Tomada por los romanos en el año 196 antes de J. C. Hoy *Como*.

COMÚN (del lat. *commūnis*): adj. Dícese de lo que, no siendo privativamente de ninguno, pertenece ó se extiende á varios; como: *Bienes, pastos* COMUNES.

> ... porque de ser COMUNES los bienes á justos é injustos, hay quien se persuada que todo sucede acaso.
>
> FR. JUAN MÁRQUEZ.
>
> ... como el tirano no enderezase el poder que tomara al pro y bien COMÚN,... fué muerto por conjuración de los ciudadanos de Oviedo.
>
> MARIANA.
>
> ..., ha de ser (uno) el consejo en cuanto se resolviese, una la mano en la ejecución, COMÚN la utilidad y COMÚN la gloria en lo que se conquistase.
>
> SOLÍS.
>
> – Entre dos amigos íntimos
> Todo es COMÚN.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– COMÚN: Corriente, recibido y admitido de todos, ó de la mayor parte; como: *Precio, uso, creencia* COMÚN.

> Que las dichas haciendas se tasen y aprecien en su valor verdadero, según la COMÚN estimación de las partes y lugares donde estuvieren.
>
> *Nueva Recopilación.*
>
> A la cual sentencia reclama con la experiencia también la COMÚN opinión.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.
>
> Es voz COMÚN que á más del medio día
> En ayunas la zorra iba cazando.
>
> SAMANIEGO.

– COMÚN: Frecuente, y como propio ó habitual en alguna persona ó cosa.

> No te maravilles, madre, de mi temor; pues es COMÚN condición humana, que lo que mucho se desea, jamás se piensa ver concluído, etcétera.
>
> *La Celestina.*
>
> ... los hombres de comercio siempre forman sus cálculos sobre los riesgos ordinarios y COMUNES de las empresas á que se aventuran; etcétera.
>
> JOVELLANOS.

– COMÚN: Ordinario, vulgar, trivial, ó muy sabido.

> Bastarnos ha apuntar las cosas más COMUNES y más fáciles de entender.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.
>
> Porque lo que es COMÚN no se admira, y de la admiración sale el respeto.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– COMÚN: Bajo, vulgar, de inferior clase y poca estima. Dícese de las personas y de las cosas.

> Ni es razón que siempre quede
> En gente COMÚN la carga.
>
> ALONSO DE BARROS.
>
> No puede ser presente de cosa más moderada entre gente COMÚN, cuanto más entre hombres tan principales como éstos eran.
>
> P. JUAN DE TORRES.
>
> Y esté en manos de hombres COMUNES la vida de persona tan ilustre.
>
> GABRIEL DEL CORRAL.

– COMÚN: *Gram.* V. GÉNERO COMÚN.

– COMÚN: *Gram.* V. NOMBRE COMÚN.

> ... hay unas palabras ó nombres que se aplican á muchos, y se llaman *nombres* COMUNES, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

– COMÚN: m. Todo el pueblo de cualquier provincia, ciudad, villa ó lugar.

> ... y con grande codición (Hannón) metiese la mano en las riquezas, así de particulares como del COMÚN, etc.
>
> MARIANA.

– COMÚN: Secreta ó sitio donde se depositan las inmundicias.

– COMÚN DE DOS: *Grám.* V. GÉNERO COMÚN.

– COMÚN DE DOS: *Gram.* V. NOMBRE COMÚN.

– COMÚN DE TRES: En la Gramática latina se llama así el adjetivo de una terminación, que se puede juntar con sustantivo de los tres géneros, masculino, femenino y neutro.

– EL COMÚN DE LAS GENTES: expr. La mayor parte, la generalidad de las gentes.

– EN COMÚN: m. adv. que denota que se goza ó posee una cosa por muchos sin que pertenezca

á ninguno en particular. Úsase con los verbos *gozar*, *tener*, *poseer*, y otros semejantes.

Y así leemos que los fieles que en la primitiva Iglesia tenían los bienes *en* COMÚN, eran de una voluntad y consentimiento en todo.
P. FR. JUAN MÁRQUEZ.

– Siendo así, Adelita y usted partirán á medias la herencia. – La idea del tío indiano fué que la disfrutaran *en* COMÚN dos de sus parientes y afines, hembra y varón, á favor de una boda.
HARTZENBUSCH.

– EN COMÚN: Juntos todos los individuos de un cuerpo, para todos generalmente; v. g.: *No hablo valiéndome de alusiones á determinada persona, sino que me dirijo* EN COMÚN.

– POR LO COMÚN: m. adv. Comúnmente, frecuentemente, por lo regular.

Sus ríos (los de España) van *por lo* COMÚN muy profundos y llevan una corriente rapidísima.
JOVELLANOS.

... á pesar de la reputación que tiene de ser *por lo* COMÚN poco respetuoso y bastante profano con las mujeres, etc.
VALERA.

– QUIEN SIRVE AL COMÚN, SIRVE Á NINGÚN: ref. que manifiesta como los servicios hechos á corporaciones, pueblos, etc., suelen ser poco ó nada estimados; pues, como son de un modo indirecto muchos los partícipes en el beneficio, cada cual descarga en el otro la manifestación del agradecimiento, lo cual tarde ó nunca llega á verificarse.

– COMÚN: *Arq. urb.* Dependencia es esta que en todos los idiomas posee rico caudal de nombres variados; en castellano tiene, á más del de este epígrafe, los de *excusado*, *retrete*, *letrina*, *privada*, *secreta*, *número ciento* en las fondas, no pocos locales y provinciales, y muchos vulgares ó burlescos.

Los griegos llamaban á los comunes, que ya había en sus casas, *aphedron*, y los romanos tenían retretes para servicio del público llamados *foricæ*, contratados con los *foricarii*, que pagaban alquiler al fisco, y cobraban un tanto por el uso de ellos vendiendo luego también los productos.

Tenían excusados todos los palacios y edificios públicos; no faltaban en las casas particulares, en cuyo interior estaban colocados, y no en los patios y jardines. En las ruinas de Pompeya se han encontrado algunos dispuestos en las cocinas de las casas.

Los comunes de los edificios públicos no tenían asientos y consistían únicamente en un agujero abierto en el suelo; los de los particulares sí tenían asientos que solían ser de mármol ó madera. Lo que se ignora con fijeza es el medio que emplearon para dar salida á las materias fecales, no sabiéndose si usaban letrinas, depósitos portátiles, ó si tenían comunicación con las alcantarillas

Sábese por numerosos documentos que no faltaba tal dependencia en las casas particulares durante la Edad Media, y por el siglo IX los monasterios solían tenerlos en edificios aislados, con los que se comunicaban por pasadizos cubiertos. Tomaron mayor importancia desde el siglo XII, presentándose los edificios que los contenían elevados á manera de torre.

En los castillos feudales se hallaban regularmente abiertos los comunes en los gruesos de los muros y volada una parte en garita, de modo que vertieran directamente las materias en el foso. En el artículo CÁRCEL se presenta la disposición que alcanzaban los comunes en algunos calabozos de la Edad Media.

Los excusados de los conventos en el siglo XIV no estaban dispuestos, como anteriormente, alrededor de las paredes de una sala, sino en dos filas en medio de la habitación, y se construían, no aislados en edificios especiales, sino unidos y próximos á los claustros. Los cuartitos en que se dividían no se cerraban, ó sólo tenían compuertas ó medias puertas.

En el pasado siglo fué cuando se comenzaron á usar los toneles portátiles donde se recogen las materias fecales directamente desde los comunes y en los que luego se transportan fuera de la ciudad. Aún es este método el más usado en los pueblos cuyas condiciones no permiten el saneamiento directo por medio de alcantarillas. Infinidad de sistemas se han propuesto y utilizado, pero siempre hay que considerar dos partes distintas; el común ó cuarto excusado, fijo, claro y cerrado; y el recipiente fijo ó movible, abierto ó cerrado.

Las condiciones generales de construcción á que debe satisfacer un cuarto excusado son: ventilación enérgica, cierre suficiente, materiales fáciles de limpiar, y cómoda extracción de las materias fecales. Es preferible que las ventanas den al Norte en los países templados, y al Mediodía en los fríos, con dimensiones suficientes para dar buena luz; las puertas han de cerrarse por dentro, y, en fin, debe alejarse esta dependencia de toda otra en que se preparen materias fácilmente alterables, como también de los pozos y aljibes.

El sulfato de hierro disuelto en agua y arrojado á la fosa de un común destruye los malos olores con prontitud y economía.

Hoy día no se puede dispensar el uso de recipientes inodoros, porque se hallan ya al alcance de todas las fortunas y su favorable influencia en la salud pública está demostrada. En el artículo INODORO se describirán los principales sistemas que se aplican.

Un estudio completo desde los puntos de vista técnico, histórico y legal relativo á los comunes, y cuanto con ello se roza, ha publicado en Francia el arquitecto señor Liger (*Fosses d'aissances, latrines, urinoirs et vidanges*, París, 1875), aunque con el desconocimiento absurdo y ridículo de lo que pasa hoy en España, tan común en los escritores extranjeros.

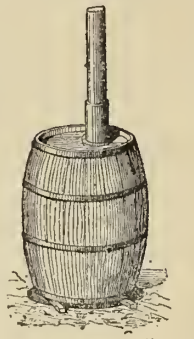


Fig. 1

La conveniencia de utilizar en los campos como abono las materias fecales hace necesario describir algunos medios para conseguir tal fin.

El más sencillo consiste en abrir una zanja de

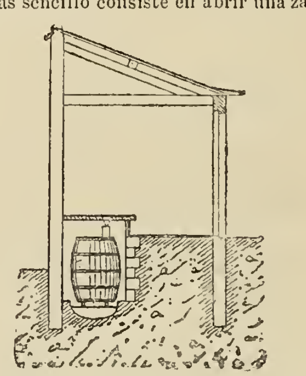


Fig. 2

metro ó metro y medio de profundidad, que se cubre de tablas, y en uno de cuyos extremos se establece una caseta ó abrigo. De vez en cuando

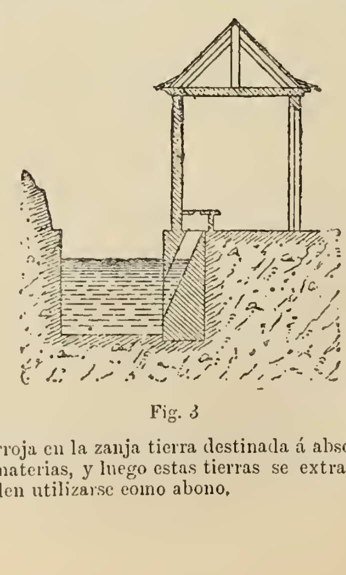


Fig. 3

se arroja en la zanja tierra destinada á absorber las materias, y luego estas tierras se extraen y pueden utilizarse como abono.

Otro medio consiste en emplear toneles fuertes de madera que se colocan debajo del excusado, tal como muestra la *fig.* 1, apoyados en dos barrotes de hierro y sobre una calderilla que recoge lo que pueda derramarse. Las materias bajan al tonel por un tubo con un manguito en su parte inferior, *fig.* 2, que resbala sobre él, y que bajando hasta la abertura del tonel cierra la unión bastante bien para que nada se salga. Con dos toneles de hectólitro cada uno, y reemplazándolos cada quince días, hay suficiente para una granja con diez moradores.

Otro sistema que evita el transporte de las materias es hacer comunicar directamente el común con el estercolero, como se representa en la *fig.* 3.

– COMUNES (CÁMARA DE LOS): *Polit.* é *Hist.* Una de las Asambleas de que consta el Parlamento inglés, formada por los diputados de las provincias, de las ciudades y aldeas con voto.

Examinando la historia del sistema municipal inglés se ve que la organización municipal de los anglo-sajones, aunque no limitada á las ciudades, encontrábase mejor conservada en ellas; y cuando después de la invasión normanda las ciudades vinieron á estar bajo el poder Real, que á su libre arbitrio, ó, mejor pudiera decirse, á su capricho imponía contribuciones de las cuales una pequeña parte cobraba el tesorero Real, se sintió la opresión, y el pueblo hizo grandes esfuerzos para librarse de aquella tiranía y de aquellas exacciones verdaderamente insoportables. Poco tiempo después las ciudades ofrecieron al poder Real mejores resultados de los que obtenía en la cobranza de los impuestos, si se las concedía la facultad de nombrar por sí mismas á los recaudadores. Con este propósito se concedieron cartas, y la autonomía ó el *self governing* de las municipalidades fué recobrado.

Era natural, puesto que se trataba de la reunión de un Parlamento cuyo fin era esencialmente rentístico, que se acudiera á las municipalidades, que representaban varios pueblos ya unidos por intereses comunes y que imponían varias contribuciones. La base original del sistema representativo fué, sin embargo, en tiempo de Eduardo I, muy distinta de lo que pudiera suponerse, si la corona y sus Consejeros hubieran en aquel período consentido en cierto modo en la constitución de una Asamblea legislativa.

La gran proporción del número total de los individuos que hubieran sido enviados por las ciudades, fué manifiestamente una circunstancia repugnante á todas las nociones políticas del gobierno de aquellos tiempos. Bajo el reinado de Eduardo I las ciudades representativas estaban en relación con los *shires* (condados) en una proporción de 246 á 74, y bajo el reinado de Eduardo III en proporción de 282 á 74.

El verdadero origen de la Cámara de los Comunes data del año 1205, año en que bajo el reinado de Enrique III, el usurpador Simón de Monfort, conde de Leicester, apeló como último recurso á una Asamblea general del pueblo, convocando dos diputados por cada ciudad Real y cada condado con voto. Esta convocación fué confirmada por el mismo Enrique III, después de haber recobrado la libertad y la corona en la batalla de Evasham.

Reuníanse á menudo en una sola Asamblea los diferentes órdenes del Estado; pero en tratándose de asuntos graves deliberaban con separación, dando, sin embargo, en común su informe ó contestación al rey. Durante el reinado de Eduardo II, de 1327 á 1377, fué cuando por primera vez llegó á ser una institución permanente la separación de ambas Cámaras. Una de ellas se componía de prelados y lores; la otra de los diputados de los condados y ciudades con voto.

Antes del bill de reforma votado en la última sesión del Parlamento de 1832, formaban la Cámara de los Comunes 658 individuos á saber: 513 por el País de Gales é Inglaterra, 45 por Escocia y 100 por Irlanda; pero su distribución era muy desigual con relación á la poblacion y á la propiedad. Los condados ofrecían en este punto una gran desigualdad. El de York, por ejemplo, tenía 1 000 000 de habitantes, y el de Rutlands 20 000, y ambos, sin embargo, elegían dos diputados de la clase de propietarios.

Cuando se votó el bill de reforma del año 1832 no eran electores sino los propietarios territoriales cuya renta no bajará de cuarenta chelines, y su número variaba según los conda-

dos. En el de York eran 16000 los electores; en otros en que la propiedad territorial estaba concentrada en un corto número de familias, ellas solo nombraban uno, y á veces los dos diputados del condado. Las consecuencias de esto estado de cosas era que 11 000 personas próximamente elegían la mitad de la representación de Inglaterra y del país de Gales.

El bill de emancipación de 13 de abril de 1829 elevó, respecto de Irlanda, el censo electoral á 40 libras esterlinas de renta, y el nuevo bill de reforma lo fijó en 12.

Aunque por los 92 diputados de los cuarenta condados de Inglaterra y de los doce del País de Gales hubiese cerca de 46 exclusivamente nombrados por los grandes propietarios, y por consiguiente salidos de la alta nobleza, se consideraba, sin embargo, á estos individuos, llamados caballeros de los condados, como los más independientes de las Cámaras.

Cuando el advenimiento de Enrique VIII al trono, el número de los diputados de las ciudades ascendía á 269. Con el establecimiento de nuevos derechos electorales en beneficio de ciertas localidades se añadieron hasta el año 1678 ciento ochenta individuos. La incorporación del País de Gales aumentó doce, y la reunión de los antiguos condados palatinos de Chester y Durham añadió cuatro.

El poder Real tiene la facultad de convocar la Cámara de los Comunes y de disolverla á voluntad, siendo su mayor duración de siete años.

La convocación, que no puede prolongarse por más tiempo, se hace por medio de órdenes dirigidas á los condados y á los distritos para que procedan á la elección de diputados.

Celebra sus sesiones en el antiguo palacio de los reyes en Westminster, y reunida con la de los Lores en el local de ésta, y por su llamamiento, el rey la instala, presentándose con gran suntuosidad y aparato, pronunciando un discurso al que cada Cámara contesta por escrito previa su discusión. Antes de la emancipación de los católicos en 1829, estaban obligados los diputados á prestar el juramento llamado de supremacía, que instituyó Enrique VIII, juramento por el cual se reconocía al rey como jefe de la Iglesia anglicana. En el día se presta sólo juramento de fidelidad al rey.

La Cámara nombra su presidente, y una comisión ó comité compuesto de cinco individuos encargados: uno de velar por los derechos de las Cámaras; otro cuida de los males del pueblo; un tercero examina las elecciones protestadas y vela por los intereses del comercio; el cuarto y el quinto, sobre los asuntos eclesiásticos.

Los individuos de la Cámara de los Comunes ausentes no pueden, como los Lores, votar por representación.

En unión de la Cámara de los Lores toma la de los Comunes una parte esencial en la administración interior y en la de Justicia, y entienden exclusivamente en cuanto á la concesión de subsidios, y entiende sola en todos los negocios de Hacienda. Tiene también esta Cámara el derecho de acusar.

– COMÚN Y LOMA PANCHA: *Geog.* Vecindario del municip. San Miguel, dist. Boconó, sección Trujillo, est. Los Andes, Venezuela; 304 habits.

COMUNA (de *común*): f. prov. *Murc.* Acequia principal de donde se sacan los brazales.

COMUNAL (del lat. *communālis*): adj. COMÚN.

> Ca así como la costa es COMUNAL de ambos, lo que asi ganaren sea COMUNAL de ambos.
>
> *Nueva Recopilación.*

> ... sus ganados se apacentaban más bien en terrenos COMUNALES y abiertos que en prados y dehesas particulares, etc.
>
> JOVELLANOS.

– COMUNAL: ant. Mediano, regular, que no es grande ni pequeño.

> Puede conocer mejor el rastro del oso, si es pequeño, ó si grande, ó si es COMUNAL.
>
> *La Montería del Rey Don Alonso.*

– COMUNAL: m. COMÚN; todo el pueblo de cualquier provincia, ciudad, villa ó lugar.

COMUNALEZA (de *comunal*): f. ant. Medianía y regularidad entre los extremos de lo mucho y lo poco.

– COMUNALEZA: ant. Comunicación, roce, trato ó correspondencia entre dos ó más personas.

> COMUNALEZA non deben haver los fieles cristianos con aquellos que son descomulgados de la mayor descomunión.
>
> *Partidas.*

– COMUNALEZA: ant. Comunidad de pastos y aprovechamientos.

COMUNALÍA (de *comunal*): f. ant. MEDIANÍA.

COMUNALMENTE: adv. m. ant. COMÚNMENTE.

> La primera razón es porque COMUNALMENTE fablando, siempre es el oso en más bravo monte, é peor de andar que el puerco.
>
> *La Montería del Rey Don Alonso.*

> E aveníense ellos entre sí, de guisa que ambos havien el señorio COMUNALMENTE por medio.
>
> *Crónica general de España.*

COMUNAMENTE: adv. m. ant. COMÚNMENTE.

COMUNERO, RA: adj. Popular, agradable para con todos.

– COMUNERO: Perteneciente ó relativo á las Comunidades de Castilla.

– COMUNERO: m. El que tiene parte de heredad, ó hacienda raíz, en común con otro.

> Si alguno vendiese la parte de alguna heredad que tiene común con otro, en caso que según la ley de la Partida la pudiese el COMUNERO sacar por el tanto, sea obligado el que la quisiese sacar á consignar el precio... Y se platique en caso que el COMUNERO quisiese sacar la cosa vendida por el tanto.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

– COMUNERO: El que seguía el partido de las Comunidades de Castilla.

> Los COMUNEROS tenían mayor número de infantería, y los gobernadores más y mejores caballos.
>
> GONZALO DE ILLESCAS.

> Con esta victoria se restauró el Reino, y si se perdiera, los COMUNEROS fueran señores de él sin contradicción.
>
> FR. PRUDENCIO DE SANDOVAL.

COMUNERO: Por ext. de la acepción inmediatamente anterior, título que tomaron los individuos de cierto partido político en España durante la segunda época del régimen constitucional, ó séase desde el año 1820 al 23.

> Precedieron los masones á los COMUNEROS, y tienen el indisputable mérito de haber contribuido en gran manera á la restauración de la libertad en el año 20.
>
> QUINTANA.

> Los COMUNEROS que acababan de nacer no eran muy adictos á los ministros caídos.
>
> ALCALÁ GALIANO.

– COMUNERO: *Legisl.* Para evitar las discordias y desacuerdos que suelen ocurrir entre los comuneros, ó sea entre aquellos que poseen en común alguna cosa raíz ó mueble, y especialmente alguna hacienda ó heredad, é impedir los perjuicios que á la cosa y á los poseedores en común puedan venirles por ese desacuerdo, disponen las leyes que los comuneros deben consentir en la partición de la cosa cuando alguno de ellos lo solicita, porque para ello tiene derecho. La ley 11, tít. 10, Part. 5.ª dice sobre esto: «Buena es la compañia entre los omes, mientras cada uno de los compañeros han voluntad de fincar en ella. Mas quando alguno de los compañeros non se pagasse de ella, puede desamparar, si quisiere, diziendo assi á sus compañeros. Fasta agora me pagué de aver compañia con vusco, mas de aquí en adelante non quiero ser vuestro compañero, é non lo pueden embargar los otros, que lo non faga. Pero si este atal se partiesse de la compañia, ante que sea acabado el fecho sobre que la fizieron, ó ante que sea acabado el tiempo en que avia de durar, estonce tenudo seria de pechar á los otros compañeros todo el daño, é el menoscabo que les viniese por esta razon. Fueras ende, si quando firmaron la compañia fizieron pleyto entre si, que el que se non pagasse della que la pudiese desamparar, cada que quisiesse, ante del tiempo sobredicho, ó despues.» La posesión en común puede cesar, vendiendo uno de los comuneros su parte, bien á uno de sus compañeros de posesión, bien á un extraño, pero haciéndose la venta antes de comenzar el pleito de partición, pues para vender su parte, después de comenzada la partición, necesita del consentimiento de todos sus compañeros, quienes además tienen por término de nueve días el derecho de retracto. La ley 55, tít. 5.º, Part. 5.ª dice sobre esto: «Dos omes, ó mas, aviendo alguna cosa comunalmente de so uno, dezimos, que qualquier dellos puede vender la su parte, magüer la cosa non sea partida. E puedela vender á qualquier de los que han en ella parte, ó á otro extraño. Pero si alguno de los que han parte en la cosa, quisieren dar tanto por ella como el extraño, esse la debe aver ante que el extraño. E la vendida del extraño se deve entender que puede ser fecha, ante que sean entrados en pleyto de la parte. Ca si el pleyto fuese ya comengado en juizio para partirla, entonce non la podria vender el extraño, fasta que fuese partida; fueras ende, con otorgamiento de los otros compañeros.»

Todos los comuneros están obligados á hacer proporcionalmente á su parte los gastos de conservación y reparación de la casa común, teniendo todos acción para obligar á los demás á hacer estos gastos necesarios. Hecho por uno de los poseedores el debido requerimiento con este fin á sus compañeros, si no consiguiese su objeto é hiciere por su cuenta los gastos de conservación y reparación, podrá exigir de los otros la parte que les corresponda, y si alguno de ellos no la pagase en el término de cuatro meses, perderá la parte que en la cosa tenga; pero si el que hubiese hecho los gastos hubiera omitido el requerimiento y obrado de mala fe, no tendrá derecho á reclamar nada y será común á todos la mejora que la cosa hubiera tenido. Así lo preceptúa la ley 26, tít. 32, Part. 8.ª «Torre, casa, ó otro edificio cualquiera, aviendo muchos aparceros de so un, si estuviera mal parada, do guisa que se quiera caer, é alguno de los aparceros la manda labrar, e reparar de lo suyo en nome del, e de sus compañeros faciendogelo saber primeramente, tenudos son todos los otros cada uno por su parte de tornarle las missiones que despendió á pro de aquel lugar. Esto deve ser cumplido fasta cuatro meses, del dia que fuere acabada la lavor, e les fué demandado que gelo pagasen. E si assi non lo fiziesen, pierden las partes que avian en aquella cosa do fizieron la lavor, é fincan libres e quitas aquel que las reparó de suyo. Pero si este que faze la lavor, la oviese fecho á mala fé non lo faziendo saber á sus compañeros; mas reparando, ó labrando el lugar que avia con los otros, ó faziendo y alguna cosa de nuevo en su nome, assi como si toda fuese suya, deve perder estonce las missiones que fizo en la lavor; e lo que es y labrado de nuevo, deve fincar comunalmente á todos los comuneros.» V. RETRACTO.

– COMUNEROS: *Hist.* Esta sociedad secreta nació en España del seno de la masonería en 1821. Los masones habían hecho cruda guerra al Ministerio Argüelles, pero al caer éste la mayor parte de ellos le era favorable. Sin ser precisamente adictos al Ministerio que le sucedió, no se atrevían á hacerle cruda guerra para no dar vida á la *Comunería*, que acababa de nacer. En realidad, los comuneros nacieron al calor de las discordias entre liberales moderados y liberales exaltados, viniendo á ser la representación de éstos, así como los masones quedaron siendo la representación de aquéllos. Fueron al principio escasos en número y no contaron con grandes fuerzas, por lo cual no les dieron desde luego gran importancia los masones, creyendo cosa fácil su desaparición. Mas como la política de los comuneros consistía en extremar todas las ideas excediendo al cuerpo de que habían salido, y la época, por revolucionaria, era apropiada para toda suerte de extremos, pronto fueron engrosando en número y extendiéndose por España. En las provincias, y señaladamente en Cádiz y en Sevilla, fueron muchos los afiliados de la masonería que se hicieron comuneros en odio á los moderados, al paso que en Madrid, donde estaba el gobierno central de la Sociedad, la mayor parte se alejaron de los exaltados prefiriendo aproximarse á la política de Argüelles. Surgió la guerra civil y se deslindaron los campos al intentar los de Sevilla y Cádiz empuñar las armas en contra del gobierno. Opúsose Argüelles y fué desobedecido. Ya entonces tenían los comuneros un periódico que se titulaba el *Eco de Padilla*, que defendía las ideas exaltadas.

Las elecciones á Cortes dieron mayoría en casi todas las provincias de España á éstos, á pesar de lo cual cada vez parecían más decididos á confiar á las armas el triunfo de sus ideas. Resolución incomprensible teniendo abiertas de par en par las puertas de la legalidad. Una comisión de las Cortes trató de traer á una avenencia á los revoltosos é impacientes con el gobierno mantenedor del orden. Cádiz y Sevilla estaban, como ya queda dicho, por los exaltados, y en Córdoba y Ecija había tropas para mantener el orden; podía surgir de un momento á otro un choque, comenzando la guerra civil. La comisión creyó conciliarlo todo emitiendo un dictamen dividido en dos partes: una pública contraria á los revoltosos, y otra secreta. Aprobada aquélla dióse lectura á la segunda, viéndose con extrañeza que declaraba en ella la comisión sin fuerza moral al Ministerio.

Cuando llegó á Cádiz la noticia de haber sido aprobada la primera parte del dictamen, aún no era conocida la segunda. Los más exaltados decidieron perseverar en la resistencia, y en una reunión de la sociedad secreta (reunión que para que todo fuera anómalo fué pública) se acordó la guerra á todo trance al Ministerio. Avivaban el fuego de la resistencia los americanos, interesados en sembrar la discordia en España, y servíanles de instrumento hombres vacíos de intuición política, como el diputado por Córdoba Moreno Guerra. En Galicia y en otras partes de la península probaron los exaltados á secundar el movimiento de Cádiz, pero en ninguna lograron éxito favorable. En Galicia sofocó la algarada el brigadier Delatre. En vista de esto cedieron los de Cádiz, con lo cual se fueron á los comuneros casi todos los masones exaltados. Tal fué la verdadera causa del aumento repentino de una sociedad que nació raquítica y sin vida. El señor Lafuente, en su *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España*, atribuye la separación de los comuneros á dificultades en el reparto de los empleos, los cuales supone que se hallaban entonces en poder de las sociedades secretas. Lo cierto es que los comuneros se hicieron pronto muy poderosos é influyentes. Comuneros eran casi todos los soldados que Morillo llevó al Pardo á castigar á la tropa que se había desmandado en contra de la Constitución, y comunero era también el general Ballesteros, uno de los vencedores de los realistas en las jornadas de julio. El Ministerio que después de éstas se formó estaba compuesto en gran parte de hombres pertenecientes á la fracción exaltada, siendo el más significado de todos el Ministro de Estado, D. Evaristo San Miguel, hechura de Riego. Pero ninguno de ellos pertenecía á los comuneros, por lo cual se dieron éstos por ofendidos, comenzando entonces seriamente su lucha con la masonería. Rompiéronse con gran saña las hostilidades en los periódicos, pero en las Cortes masones y comuneros marcharon de acuerdo contra los moderados. Los más intransigentes de los comuneros tenían en la prensa un órgano titulado *El Zurriago*, periódico que se publicaba sin plazo fijo y que se componía sólo de artículos en prosa y verso escritos con gran desaliño y con una especie de ingenio tosco y grosero, que fué muy del agrado del pueblo, por lo cual *El Zurriago* llegó á ser tan célebre como *El Trágala*. Escribíanle D. Felix Mejía, hombre de cierta cultura, y D. Benigno Morales, exguardia del rey, y que en sus mocedades fué coplero repentista. Los comuneros negaban muchas veces tener relación alguna con ambos libelistas, pero jamás se atrevieron á desautorizarlos de un modo terminante. Paró todo esto en que los masones más tímidos se fueron con los moderados y los comuneros más sensatos con los masones, quedando sólo la parte más alborotadora de la Sociedad. Cuando se concedieron facultades extraordinarias al Ministerio Argüelles y se nombró una comisión para perseguir á los enemigos de la Constitución, vióse al fiscal de la misma, un tal Paredes, comunero muy conocido, lanzar un mandamiento de prisión contra Martínez de la Rosa y sus colegas, y aun contra individuos de la familia Real, lo cual dió lugar á que se le creyera en connivencia con la corte para embrollar el proceso. Comenzaba á fraguarse por entonces en Francia la tormenta que bajo la forma de intervención armada había de descargar sobre España. No por eso se aquietaban masones y comuneros; antes bien la guerra entre ellos arreciaba. *El Zurriago* mostrábase cada vez más insolente, atreviéndose en sus insultos hasta con el mismo rey. Riego, que en realidad careció de sentido y de plan políticos, no ocultaba su disgusto contra los masones y el gobierno, de donde fué el tomar su nombre por bandera los comuneros. Era entonces jefe político de Madrid el brigadier Palarea, jefe también de los comuneros, y poco después se confirió el mando militar á otro comunero de casi igual importancia: á Ballesteros. Cuando al verificarse la invasión francesa se negó el rey á salir de Madrid, y el pueblo de la capital indignado se presentó en ademán hostil delante de palacio, la mano de masones y comuneros anduvo por igual en el motín, hasta que el rey cedió reponiendo el Ministerio. Pero los comuneros de baja laya, como les llama Alcalá Galiano, quisieron llevar más lejos la sedición, y al día siguiente (20 de febrero de 1823) se presentaron en número considerable delante del Palacio del Congreso apellidando *regencia*, lo cual era tanto como obligar á Fernando á abdicar. Faltos de energía los gobernantes, nada hicieron para castigar aquella osadía.

Al día siguiente apareció redactada y puesta á la firma en todas las calles de Madrid una proposición escrita pidiendo el establecimiento de la regencia. Pero no todos los comuneros estaban conformes con aquel acto, y algún prohombre de la Sociedad fuese á una de las mesas en que se firmaba la exposición y la derribó de un golpe. Como en todas las revoluciones, los que hoy eran avanzados resultaban mañana conservadores ante la aparición de otro mayor radicalismo. Resultaba de aquí que los masones, representados por el Ministerio repuesto, habían sacado todo el provecho de la jornada. Comprendiéndolo así los comuneros más inteligentes censuraban á los promotores del motín á la par que arreciaban en sus ataques á la masonería.

Al abrirse las Cortes nombró Fernando nuevo Ministerio, del cual formaron parte varios exaltados: Flórez Estrada, Calvo de Rozas, el general Torrijos, comunero, y otros, aunque menos distinguidos, de igual significación. Este Ministerio tuvo efímera existencia, siendo sustituído ya en Sevilla por otro de significación menos radical, pero al que sin embargo acordaron apoyar los principales de entre los comuneros en odio al invasor francés. El resto de la comunería, compuesto de la gente de menos alcances políticos, se declaró en contra suya, así como también los moderados más conservadores, celosos de la autoridad real. Llegó á haber tratos secretos entre comuneros y realistas. Fué necesario trasladar el rey á Cádiz, pues los franceses avanzaban sobre Sevilla. El tercer batallón de la milicia madrileña que había sido enviado á aquella capital, componíase de gente alborotadora, figurando en él una compañía entera de comuneros de los más violentos, llamados *hijos de Padilla*. Ellos fueron los causantes del motín ocurrido en Sevilla al llegar la noticia de la toma de Madrid por los franceses. Pero si se habían distinguido como alborotadores, nada serio emprendieron como patriotas los comuneros al contemplar invadida la nación y moribunda la libertad. Apenas reintegrado Fernando en la posesión de su poder absoluto, dictó contra los comuneros medidas severísimas. En vez de luchar contra la reacción como habían luchado contra la libertad, fuéronse extinguiendo poco á poco y, á partir de 1823, pierden importancia histórica.

Los estatutos de la Sociedad declaraban que la «confederación de los comuneros era la reunión libre y espontánea de todos los alistados en las diferentes *fortalezas* del territorio de la confederación, en los términos y con las formalidades prescritas en sus leyes y reglamentos, y tenía por objeto: obtener y conservar, por todos los medios que estuviesen á su alcance, la libertad del género humano; sostener con todas sus fuerzas los derechos del pueblo español contra los abusos del poder arbitrario, y socorrer á los menesterosos, principalmente á los que hicieran parte de la Sociedad.» Se dividía ésta en *merindades*, en *comunidades*, en *torres* y *fortalezas* y *castillos*, y era dirigida por una asamblea suprema compuesta de los siete individuos más ancianos residentes en la capital, y los procuradores nombrados por las Comunidades. Tenía, como todas, sus palabras simbólicas y fórmulas de admisión, que expondremos aquí ligeramente, por ser la única Sociedad de este género que pueda considerarse de creación nacional. Averiguado que el candidato era digno de pertenecer á las banderas de los comuneros, el que lo había propuesto y el *alcaide* del castillo en que deseaba entrar salían á su encuentro y le advertía éste las graves obligaciones que iba á contraer, de las cuales respondía con su cabeza si faltaba á ellas después de prestar el juramento. Conforme en esto, se le vendaban los ojos y acercaba al castillo, cuyo centinela, al divisarlos, preguntaba: ¿Quién vive? El caballero conductor respondía: – Un ciudadano que se ha presentado en las obras avanzadas con bandera de parlamentario, á fin de ser alistado. – Entregádmelo, contestaba el centinela; yo le conduciré al cuerpo de guardia de la plaza de armas. – Y al punto se oía una voz que mandaba bajar el puente levadizo y alzar el rastrillo, y un ruido como de haber practicado estas operaciones. El candidato era conducido al cuerpo de guardia, habitación adornada con inscripciones en honor de las virtudes cívicas, armaduras y grupos de armas, algunas con manchas de sangre, en la cual se le quitaba la venda y dejaba solo con un centinela enmascarado. Transcurrido un rato para que reflexionase sobre su situación, se le entregaba un papel que contenía estas preguntas: – ¿Cuáles son las obligaciones más sagradas de un ciudadano para con su patria? – ¿De qué castigo es digno el que no las llena? – ¿Qué recompensa merece el que se sacrifica en su cumplimiento? – Escritas las respuestas, el centinela las entregaba al alcaide y éste al presidente, quien las leía á la asamblea. Hallándolas en el espíritu de la asociación, el alcaide conducía ante ella al candidato, vendados nuevamente los ojos, y el presidente le dirigía la última exhortación sobre las obligaciones que contraía; y si el neófito perseveraba en su propósito, le decía: – «Repetid conmigo: Juro ante Dios y por mi honor, guardar secreto sobre todo lo que he visto y oído, sobre lo que pueda ver en adelante y sobre cuanto me sea confiado. Me comprometo igualmente á hacer cuanto se me ordenare por la confederación; y si falto á esta promesa en todo ó en parte, consiento en que me maten. – Si cumplís vuestros deberes como hombre de honor, añadía el presidente, la Sociedad os ayudará; si no lo cumplís, ella os castigara con todo el rigor de la ley.» En seguida se le desvendaba, y el recién afiliado se encontraba en medio de los comuneros del castillo, que habían presenciado este acto espada en mano. Luego el presidente le decía: «Ahora que estáis afiliado en la Sociedad, y vuestra vida nos responde de las obligaciones que habéis contraido y que vais á jurar, acercáos, extended la mano sobre el escudo de nuestro jefe Padilla, y con todo el ardor patriótico de que sois capaz, pronunciad conmigo el juramento, que debe quedar grabado en vuestro corazón para que no faltéis á él jamás. – Juro ante Dios y esta asamblea de caballeros comuneros guardar, sea solo ó con la ayuda de mis confederados, todos nuestros derechos, usos, costumbres, privilegios y cartas de seguridad, y defender eternamente los derechos, las libertades y franquicias de todos los pueblos. Juro impedir, sea solo ó con la ayuda de mis confederados, por todos los medios que estén á mi alcance, que ninguna corporación ni persona ninguna, sin exceptuar el rey ni los reyes que le sucedan, abusen de su autoridad ó violen las leyes; en este caso juro tomar venganza con la ayuda de la confederación para impedir el establecimiento de toda Inquisición general ó particular, para oponerme á que ninguna corporación ni persona ninguna, sin exceptuar al rey y los reyes que le sucedan, ofenda ó inquiete á los ciudadanos españoles en su persona ó en sus bienes, ó los despoje de su libertad, su fortuna y su propiedad; en fin, para impedir que nadie sea preso ni castigado sino en la forma legal y después de convicto ante el Juez competente. Juro someterme á todas las decisiones que tome la confederación y ejecutarlas. Juro unión eterna con todos los confederados, y prometo ayudarlos en toda circunstancia con todos mis medios, mis recursos y mi espada. Y si algún poderoso ó algún tirano quisiese destruir la confederación por la fuerza ó por cualquier medio, juro defender con la ayuda de la confederación todos nuestros derechos, por las armas, y á ejemplo de los ilustres comuneros de la batalla de Villalar, morir antes que ceder á la tiranía ó á la opresión. Juro, si algún caballero comunero faltase en todo ó en parte á este juramento, matarle al punto que la confederación le

declaro traidor. Y si yo falto en todo ó en parte á estos juramentos, me declaro á mí mismo traidor y digno de ser condenado por la confederación á una muerte ignominiosa. Que las puertas y rastrillos de las torres, fortalezas y castillos me sean cerradas; y para que no quede memoria de mí después de mi suplicio, que se me queme y arrojen mis cenizas al viento.» Acabado esto juramento, lo decía el presidente: «Sois caballero comunero, y en prueba cubríos con el escudo de nuestro jefe Padilla.» Los demás comuneros tocaban entonces el escudo con la punta de sus espadas, y el presidente volvía á decir: «Este escudo de nuestro jefe Padilla, si cumplís los juramentos solemnes que acabáis de hacer, os pondrá al abrigo de todos los golpes que la maldad pueda dirigiros; al contrario, si no los cumplís, no solamente estas espadas os abandonarán, sino que os arrancarán el escudo para que quedéis descubierto, y os harán tajadas para castigar tan horrible crimen.» Después de esta ceremonia el alcaide le calzaba las espuelas, y le ceñía la espada, los demás caballeros envainaban las suyas, y según iba pasando por las filas el nuevo camarada, lo alargaban y apretaban la mano. Por último el presidente lo daba la palabra de orden, la seña y contraseña, y le mandaba sentarse.

No se sabe á punto fijo cuántos llegaron á ser los comuneros. Algunos los calculan en 40 000, pero no falta quien los haga ascender á 60 000, número que parece exagerado. Tenían en Madrid una Junta central de la cual dependían todos los *castillos*, *torres*, *fortalezas* y *casas fuertes* que componían la orden. En 1822 tenían unas cincuenta fortalezas, correspondientes en su mayor parte á las actuales provincias. Hay sobrados motivos para creer que los comuneros sirvieron de instrumento á la reacción más ó menos conscientemente. Sirva de ejemplo el célebre José Manuel Regato que vendió á Fernando VII los secretos de los liberales antes del levantamiento de Cádiz, y que fué de los que más trabajaron en la fundación de los comuneros mostrándose revolucionario de los más exaltados. Regato desempeñó su papel á las mil maravillas, y él fué quien arrastró á la inconsciente muchedumbre á apedrear las casas de los embajadores de la Santa Alianza con objeto de crear conflictos al gobierno liberal. Mientras él iba luego á las *torres* á celebrarse de su hazaña, siendo calurosamente felicitado por sus colegas, un pobre zapatero llamado Damián Santiago caía en manos de la policía. Las Cortes declararon á Regato benemérito de la patria. En tiempos revolucionarios suelen abundar los *Regatos*, y más aún los necios que les siguen.

– Comuneros (Revolución de los): *Hist.* Insurrección y guerra contra la autoridad española, en Colombia ó en Nueva Granada en 1781. Siendo virrey don Manuel Antonio Flórez, llegó á Cartagena don Juan Gutiérrez de Piñeres como regente visitador y con facultades extraordinarias para arreglar la Real Hacienda. El visitador impuso derechos sobre todas las industrias, aumentó las contribuciones y estableció comisionados que, so pretexto de impedir el contrabando, todo lo atropellaban y á todo el mundo arruinaban. Estas medidas se hicieron sentir más en la industriosa provincia del Socorro. Ya otro comisionado, Moreno Escandón, había exasperado á los indios, haciéndoles dejar sus pueblos y sus estancias para agregarlos á otros y formar grandes poblaciones. Por otra parte, el país se hallaba excitado por las noticias del Perú, en donde Yupac Amarú dirigía por entonces formidable insurrección. Los ánimos se hallaban, pues, preparados, cuando una anciana salió un día á la plaza principal, arrancó y rasgó un edicto del gobierno y convocó á las armas. Juan Francisco Berbeo, Antonio José Monsalve, Francisco Rosillo y José Antonio Esteves, fueron nombrados jefes, y en unión del cabildo se dirigieron á la Audiencia, representando contra el regente y manifestando su adhesión al rey. Las Juntas revolucionarias se multiplicaban con el nombre de *Común*, cuyos individuos se apellidaban *Comuneros*, y á la vez los indios proclamaban á Yupac Amarú. La Audiencia envió 100 hombres mal armados á los órdenes de don Joaquín de la Barrera, quienes en Puente Real fueron atacados y vencidos por 4 000 comuneros, quedando presos el comandante y el oidor Osorio, que llevaba plenos poderes para restablecer el orden. El oidor Francisco Piride, que se escapó vestido de fraile, informó al gobierno de Santa Fe, el el cual, lleno de terror, dispuso que el regente marchase á Honda, mientras que el arzobispo Caballero y Góngora, el oidor Vasco y el alcalde Eustaquio Galáviz, iban á negociar la paz. La comisión halló á los comuneros en Zipaquirá, en número de 20 000 hombres, mandados por Berbeo. La Junta propuso una capitulación, y después de mil debates se aprobaron 36 artículos que contenían la destitución del visitador Piñeres, la abolición de sus decretos fiscales y la exclusión de los españoles de los puestos públicos. Estas capitulaciones se juraron sobre los Evangelios en una misa solemne, celebrada por el arzobispo. Los comuneros se retiraron á sus casas; pero los comisionados redactaron sigilosamente una protesta contra las capitulaciones, declarando que las habían jurado por hallarse el gobierno sin medios de defensa. El virrey Flórez se atuvo á la protesta y mandó 500 hombres á las órdenes de don Juan Pernet. Los comuneros intentaron en vano rehacerse. Sólo el intrépido joven José Antonio Galán, que antes se había opuesto á las capitulaciones proponiendo que se marchara contra Santa Fe y se proclamase la independencia, se puso ahora al frente de una partida. Vencido, fué decapitado y su cuerpo quemado al pie del patíbulo; su cabeza se fijó en la plaza de Guardias, su mano derecha en la del Socorro, su mano izquierda en la de San Gil, su pie derecho en la de Charaló, y su pie izquierdo en la de Mogotes. Isidoro Molina, Lorenzo Alcantur y Manuel Ortiz fueron ahorcados y descuartizados, á otros menos comprometidos se les envió á los presidios de Africa, y los bienes de todos fueron confiscados, sus casas arrasadas y los solares cubiertos de sal y sus descendientes declarados infames. En 1881 se celebró en Bogotá con una gran fiesta cívica el centenario de esta insurrección.

– Comuneros en el cadalso (Los): *Bellas Artes.* El trágico fin de los jefes de las Comunidades de Castilla, inspiró á D. Antonio Gisbert, un cuadro que con justicia se reputa como una de las obras maestras de la pintura española contemporánea.

La composición es muy conocida, así que pocas palabras bastarán para hacer una descripción. Representa el momento en que el ejecutor de la Justicia acaba de decapitar á Juan Bravo y muestra su cabeza al pueblo, que presencia la ejecución: sobre el tablado Padilla contempla el cadáver de su compañero, mientras Maldonado, sereno y tranquilo, escucha las exhortaciones de un religioso, y el ayudante del verdugo se apresta á seguir ejerciendo su terrible misión.

He aquí en qué términos juzgó esta obra un inteligente crítico al ser conocida en la Exposición de 1860: «Gisbert, dice, tiene imaginación, sentimiento, buen estilo, correcto dibujo, y en general, honda noción del arte que profesa y de sus recursos. *El suplicio de los Comuneros* con ser flor primeriza de su ingenio honrraría á un Robert y un Paul Delaroche; es imposible crear figura más arrogante y majestuosa que la de ese Padilla cruzado de brazos contemplando con la sublime resignación del cristiano y la entereza del mártir de una santa causa, á un amigo descabezado junto al pilón que le aguarda para recibir igual muerte. La economía y acertada disposición de la escena solemne y terrible, sin ser repugnante, la buena disposición de los personajes según el papel que desempeñan, la acción significativa de todos ellos, que deslinda de una manera clara las peripecias del tremendo drama, cabezas expresivas, formas bien modeladas, escorzos naturales, perspectiva con gradación, accesorios oportunos, abundancia de luz y belleza de color, he aquí las cualidades que en ese lienzo rebosan marcando las diversas fases del genio de su autor.»

Otros escritores de Bellas Artes, si bien alaban en términos parecidos la obra de Gisbert, critican con algún fundamento el colorido que califican de frío y algún tanto falso, defecto que el autor reconoció y enmendó en la repetición que hizo en menor tamaño para D. Salustiano de Olózaga, y que figuró en la Exposición de París de 1867. El cuadro original premiado con medalla de primera clase, pertenece al Congreso de los Diputados.

COMUNICABILIDAD: f. Calidad de comunicable.

Lo tercero es dicho comunicabilidad, por que dando los hombres, fácense comunicativos y amables á todos los hombres.

Regimiento de Príncipes.

COMUNICABLE: adj. Que se puede comunicar ó es digno de comunicarse.

¿Qué será ver aquella esencia tan admirable, tan simplicísima y tan comunicable, y ver en ella de una vista el misterio de la Santísima Trinidad?

Rivadeneira.

...... hicieron (al derecho de propiedad) comunicable, y dieron origen á los contratos, etc.

Jovellanos.

– Comunicable: Que da acceso ó paso á otro sitio, ó cae á él; como: *Puerta, ventana* comunicable. (Seguramente, por no apuntar esta acepción el *Diccionario de la Academia Española*, han dado nuestros escritores modernos, aun de los más atildados, en la flor y la nata de emplear el galicismo *practicable.*) (V.)

– Comunicable: Sociable, tratable, humano, afable, que se deja comunicar fácilmente.

Muchas veces en Francia se atrevió el hierro á la majestad real, demasiadamente comunicable.

Saavedra Fajardo.

... no conseguía (Rabadán) agotar su insensata fecundidad. Su prodigiosa memoria, su inmensa y extravagante lectura, y su carácter comunicable y decidor.

Mesonero Romanos.

COMUNICACIÓN (del lat. *communicatio*): f. Acción, ó efecto, de comunicar ó comunicarse.

Todo esto miró Dios en aquel primer instante, después de la comunicación *ad intra*, por las eternas emanaciones.

María de Jesús de Agreda.

¿... habría yo de elevarme hasta él, y comprenderle y poner en perfecta comunicación mi espíritu con el suyo?

Valera.

– Comunicación: Trato, correspondencia entre dos ó más personas.

La atención al gobierno y la comunicación ablandan las costumbres, y las vuelven amables.

Saavedra Fajardo.

De la comunicación con Dios bajaba Moisés tan bañado en resplandores, que, deslumbrados, no se atrevían á mirarle los suyos.

Núñez de Cepeda.

– Comunicación: Trato ilícito, comercio pecaminoso y sensual, amancebamiento.

A otro hombre perseguía el demonio con grande porfía: afligíale á él y á una parienta suya, con intento de persuadirles comunicación más estrecha y menos recatada de la que debían á su parentesco.

Ovalle.

No había dormido en toda la noche, aguardando á que entrase y saliese Quadrato de la comunicación que con su Ama tenía.

Zavaleta.

– Comunicación: Junta ó unión de algunas cosas con otras; como de un mar con otros, de tal pieza ó cuarto de una casa con otras habitaciones ó dependencias, etc.

Pudo ser que hiciese de propósito bojear aquella tierra, para descubrir por ella la comunicación del un mar con el otro.

Ovalle.

Eran las calles bien niveladas y espaciosas, unas de agua con sus puentes para la comunicación de los vecinos, otras de tierra sola, hechas á la mano.

Solís.

– Comunicación: Oficio, participación que se da por escrito, etc.

... aquella noche el alcalde recibió una comunicación del gobernador, etc.

Fernán Caballero.

– Comunicación: *Ret.* Figura que consiste en consultar la persona que habla el parecer de aquella ó aquellas á quienes se dirige, amigas,

ó contrarias, manifestándose convencida de que no puede ser distinto del suyo propio.

La COMUNICACIÓN presta grande energía al razonamiento, y aunque es una de las figuras más propias de la oratoria, no la repele del todo la poesía.

COLL Y VEHÍ.

– COMUNICACIÓN DE IDIOMAS: *Teol.* Uno de los puntos más interesantes de la teología católica en el tratado de la Encarnación, es el que los teólogos llaman *comunicación de idiomas*, ó sea relación entre las dos naturalezas de Jesucristo por la unión hipostática, en virtud de la cual se predican de la persona divina los nombres, propiedades y atributos de una y otra, y recíprocamente, como vamos á exponer con la posible brevedad.

Comúnmente la comunicación de idiomas se define: *Naturæ divinæ et humanæ earumque proprietatum de se invicem mutua prædicatio;* pues aunque en rigor sólo sea comunicación de las propiedades ó de *idiomas*, sin embargo, dice Billuart, está admitido entre los teólogos atribuirla á la predicación mutua de ambas naturalezas en concreto.

Es una verdad de fe, dice el señor Perujo, que se ha de admitir en Cristo la comunicación de idiomas en *concreto*, pero de ninguna manera en *abstracto;* fundada, como hemos dicho, en la unión hipostática de una y otra naturaleza de Cristo, constituyendo una sola persona divina, puesto que no puede concebirse en Cristo la naturaleza humana, sino subsistiendo en la persona del Verbo.

Sin embargo, para proceder con acierto en esta materia, se han de tener presentes las reglas siguientes: 1.º Los *concretos negativos*, tomados negativamente no pueden predicarse en absoluto de Cristo ni de los concretos de la otra naturaleza, porque la partícula negativa *simpliciter* lo niega todo; pero al contrario los *concretos afirmativos* que atribuyen al sujeto lo que conviene á una ú otra de sus naturalezas. Así es falsa esta proposición, *Christus non est mortalis*, á no ser que se sobrentienda, *ut Deus;* pero es absolutamente verdadera su contraria afirmativa *Christus est mortalis.* 2.ª Los concretos que convienen solamente á la naturaleza humana tomada en abstracto, y no al supuesto como tal, no pueden predicarse de la persona ni de la naturaleza divina aun en concreto, y así no puede decirse *Christus est pura creatura.* 3.ª Los concretos de una naturaleza ó de sus atributos no pueden predicarse de los abstractos de la otra naturaleza ó de atributos, á lo menos *formaliter et propric*, porque tienen distinto modo de significar; así, la proposición *Divinitas est homo* es falsa en sentido formal, aunque verdadera en sentido idéntico, porque la palabra *homo* significa *in recto*, el supuesto que está identificado con la divinidad. 4.ª Los *concretos adjetivos* que designan la substancia, no pueden ser predicados estrictamente de Cristo, pero sí los que significan las propiedades de una y otra naturaleza, porque en este caso significan el supuesto que es sujeto de tales propiedades. 5.ª Los concretos no se han de tomar reduplicativamente, si se afirman no de la propia naturaleza, sino de la otra, como si dijéramos *Christus quatenus Deus est homo.* 6.ª Igualmente los nombres concretos no se han de predicar sin limitación en aquellas proposiciones que favorecen á los herejes, aunque por otra parte pueden tener en rigor un sentido católico, como *Christus est creatura*, que así como suena favorece á los arrianos, si no se añade *secundum humanitatem.* 7.ª Los nombres abstractos de la naturaleza divina se predican idénticamente de la persona del Verbo ó de Cristo, pero no los abstractos de la naturaleza humana, porque la persona del Verbo se identifica realmente con la naturaleza divina, pero no con la humana, que sólo está unida hipostáticamente al Verbo, pero permaneciendo inconfusa, íntegra y distinta, como definió el concilio de Calcedonia. 8.ª Los abstractos de las naturalezas y de sus propiedades, no pueden ser predicados mutuamente de sí mismos, porque las dos naturalezas de Cristo son realmente distintas, y esta predicación indicaría confusión de las naturalezas en el sentido eutiquiano.

De manera que, como queda dicho, la comunicación de idiomas procede rectamente de las proposiciones afirmativas que siempre son verdaderas, al atribuir á Cristo las propiedades de una y otra naturaleza, pero no de las negativas que pueden contener errores graves si no llevan adjunta la declaración de su sentido, á no ser que la proposición negativa se enuncie en abstracto, como si decimos: *Divinitas non est nata.* Aclarando más esta doctrina se debe decir que las propiedades de la naturaleza humana que se predican de Cristo, son las propiedades esenciales que tomó el Verbo, pero no los defectos morales de la naturaleza humana y las propiedades accidentales que el Verbo no asumió, porque no convenían á la naturaleza humana de Cristo, que estuvo exento de tales defectos, debiendo establecerse como regla que no se pueden predicar de Cristo las cosas que no le convienen, ni por razón de la naturaleza divina, ni por razón de la naturaleza humana, como el pecado, la ignorancia, la concupiscencia, etc.

Con estas advertencias se puede hablar rectamente acerca del misterio de la Encarnación, evitando los errores nestorianos que negaban la comunicación de idiomas, los eutiquianos que abusaban de ella para sus errores, como si las dos naturalezas se hubieran confundido la una y la otra, cayendo en la misma impiedad nestoriana que detestaban, y por último, los errores opuestos de los luteranos, que exagerando esta doctrina de la comunicación de idiomas, afirmaban que Jesucristo es eterno, inmenso, etc., no sólo en cuanto Dios, sino también en cuanto hombre, atribuyendo á la naturaleza humana las propiedades que de ningún modo le convienen, porque son de la naturaleza divina, y se atribuye á Jesucristo por razón del supuesto, como queda explicado.

Sería imposible dar reglas especiales para cada una de las proposiciones que han de afirmarse ó negarse acerca de esta materia, pues hay muchas que dichas por un católico son una verdad, y dichas por un hereje son una herejía. Lo mejor es usar en cuanto es posible los nombres, frases y proposiciones que se hallan en la Sagrada Escritura, en los Santos Padres y Concilios y, en las obras de los teólogos, sin presumir dar nuevas explicaciones ó emplear para ello nuevos modos de hablar, que siempre serían peligrosos, por cuya causa algunos han caído en error, especialmente en Alemania.

Santo Tomás trata perfectamente esta materia en su inmortal *Summa, III*, p. q. XVI.

– COMUNICACIONES: *Art. mil.* En el lenguaje militar, tanto dentro de la amplia esfera de la estrategia, como del más limitado horizonte de la táctica, se comprenden bajo esta designación genérica cada especie de vía ó línea por la cual se mueven ó ponen en relación las partes de un ejército en campaña, bien sea entre sí ó con sus depósitos, almacenes ó bases de operaciones. En esta segunda hipótesis el conjunto de ferrocarriles, carreteras, caminos ó corrientes de agua, con que un ejército se mantiene ligado á sus reclutas, reservas, material y abastecimientos de toda especie, constituye lo que se denomina *línea de comunicaciones*, que el general que acaudilla un ejército debe cuidar de sostener expedita y libre de todo insulto del enemigo. Mantener seguras las comunicaciones con la base de operaciones principal ó secundaria, es una de las atenciones más continuas y principales que demanda toda empresa militar; la menor negligencia en este punto podrá acarrear sucesos funestos, porque el éxito de una campaña está ligado con la conservación de los almacenes y depósitos y con el mantenimiento de las comunicaciones que relacionan con ellos á las tropas que operan activamente. «El secreto de la guerra está en las comunicaciones,» dijo Napoleón, y hasta demostró el insigne capitán la verdad de su aserto en las inmortales campañas de 1800 en Italia, y de 1806 en Prusia. No cabe duda de que el cortar las comunicaciones del enemigo es una de las operaciones más brillantes de la estrategia, y de más grandes y provechosos resultados. Apenas puede concebirse en la guerra situación más precaria que la del jefe de un ejército á quien el adversario le ha cortado sus comunicaciones y dominado su línea de retirada. En tan apurado trance ¿qué podrá hacer para encontrar medios de subsistencia? La división de sus tropas le dejará débil é impotente en todas partes para hacer frente al enemigo, principalmente cuando éste es audaz y emprendedor. ¿Tratará de recobrar sus comunicaciones por un ataque desesperado? Es el único recurso que le queda; y si sale mal, verá deshacerse su ejército por falta de alimentación, ó acaso tendrá necesidad de capitular con el vencedor. De nada le servirá que á corta distancia haya grandes almacenes repletos de cuanto pueda serle menester, si el adversario se ha interpuesto y le imposibilita la comunicación con su base; falto de víveres, de municiones y de reclutas para llenar los huecos que causan los continuos combates, su situación se hará bien pronto enteramente insostenible.

Así establece con razón Jomini que uno de los principios fundamentales de la guerra consiste en «conducir por medio de operaciones estratégicas el grueso de las fuerzas de un ejército sucesivamente á los puntos decisivos del teatro de la guerra, y, en cuanto sea posible, á los de comunicación del enemigo, sin comprometer los suyos,» y bien se comprende el efecto que procedimientos semejantes producirían en manos de un caudillo como Napoleón, cuyo sistema de hacer la guerra, y especialmente en las primeras campañas, era: «Calcular de una ojeada las probabilidades que ofrecen las distintas zonas del teatro de la guerra; dirigir sus masas concéntricamente sobre la zona que sea más ventajosa; no descuidar nada para instruirse de la posición aproximada de las fuerzas enemigas; lanzarse entonces con la rapidez del rayo, bien sobre su centro, si está dividido, ó sobre una de las extremidades que conduzca más directamente á sus comunicaciones; envolverlo, cortarlo, esparcirlo, atacarlo, perseguirlo sin reposo, obligándolo á seguir direcciones divergentes.» (*Compendio del arte de la guerra*, cap. III, art. 19.)

De todo lo expuesto se deduce la necesidad de que las comunicaciones de un ejército en campaña sean fáciles, cortas y seguras, y asimismo se desprende que un general que se dirige contra las comunicaciones del adversario, debe cuidar con esmero de conservar en todo caso las suyas propias, para que en momento alguno pueda correr los azares y riesgos que intenta llevar á las tropas del adversario.

En una plaza fuerte ó puesto fortificado, reciben el nombre de comunicaciones las puertas, poternas, caponeras, rampas, escaleras, galerías subterráneas, puentes y cortaduras; y en las obras de ataque ó aproche que se practican en un sitio, se aplica dicho título á los ramales que unen entre sí las paralelas, baterías, cuarteles y trabajos del sitiador.

COMUNICADO: m. Escrito que, en causa propia y firmado por una ó más personas, se dirige á uno ó varios periódicos para que lo publiquen.

– Don Agustín,
Ya es tarde: examine usted
El artículo de fondo,
Y á ver si se ha de poner
Boletín de variedades,
O el COMUNICADO aquel...

BRETÓN DE LOS HERREROS.

COMUNICANDA: f. Antífona que lee en voz alta el sacerdote en la misa, acto continuo de haber comulgado y purificádose los dedos.

COMUNICANTE: p. a. de COMUNICAR. Que comunica. U. t. c. s.

– COMUNICANTE: adj. *Anat.* Que pone en comunicación dos partes.

Arterias comunicantes. – Pertenecen al cerebro, y provienen de la carótida interna. Son dos: una anterior, que nace de la cerebral anterior de un lado y termina en la del opuesto, y otra posterior, ó comunicante de Willis, que nace de la parte posterior de la carótida y termina en la cerebral posterior, de modo que pone en relación el tronco basilar donde esta última termina, con la carótida interna, disposición que favorece en extremo el riego sanguíneo de la región.

– COMUNICANTE: *Fís.* Se dice de los tubos y vasos que comunican directamente entre sí.

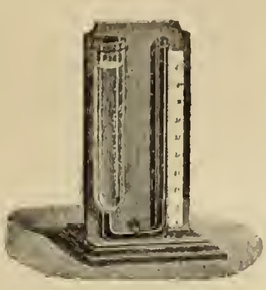
Vasos comunicantes. – Dos ó más capacidades relacionadas entre sí por medio de tubos que se amoldan á orificios practicados en el fondo ó en un punto de sus paredes laterales.

Para que un líquido homogéneo esté en equilibrio en dos ó más vasos comunicantes, es necesario que los niveles del líquido estén situados á la misma altura en los diferentes vasos. El *nivel de agua* y la conducción del agua á las fuentes por cañerías, están fundados en este principio.

Cuando varios líquidos de diferentes densida-

des y sin acción química unos sobre otros se hallan en equilibrio en vasos comunicantes, las alturas de las columnas líquidas están en razón inversa de las densidades de los líquidos contenidos.

Se demuestra experimentalmente este principio echando mercurio en un tubo dos veces encorvado, y sobre este metal líquido se vierte agua por una de las ramas del mismo. Midiendo



Vasos comunicantes

las alturas de los líquidos en ambas ramas del tubo se hallará que la del agua es próximamente 13 ½ veces mayor que la del mercurio, porque la densidad de éste es 13,6 superior á la del agua.

Por este principio de hidrostática, se puede determinar la densidad de un líquido; para ello basta que una de las ramas del tubo descrito contenga agua destilada, por ejemplo, y la otra el líquido cuya densidad se quiere hallar, el cual no ha de sufrir alteración por su contacto con el agua. Dividiendo la altura del agua por la del líquido, se tiene la densidad de éste.

COMUNICAR (del lat. *communicare)*: a. Hacer á otro partícipe de lo que uno tiene.

> El placer no COMUNICADO no es placer.
> *La Celestina.*

> El amor que mi Padre me tiene en cuanto á hombre, es causa de COMUNICARME su poder para que yo obre los milagros que él hace por su propia omnipotencia.
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

> ...ha llegado á ofrecerme que me COMUNICARÁ esta habilidad.
> VALERA.

– COMUNICAR: Descubrir, manifestar ó hacer saber á uno alguna cosa.

> ¿En qué lengua habemos de COMUNICAR los conceptos, y pedir ó dar las cosas?
> DIEGO DE MENDOZA.

> ...el deseo que tengo de cooperar en cuanto pueda á sus útiles trabajos, me hace COMUNICÁRSELA (la observación) con la confianza de amigo.
> JOVELLANOS.

> ...estaba dispuesta á COMUNICARLE todos los secretos de su alma, etc.
> FERNÁN CABALLERO.

– COMUNICAR: Conversar, tratar con alguno de palabra ó por escrito. U. t. c. r.

> ... por medio de aquellas (mozas) COMUNICABA con las más encerradas, hasta traer á ejecución su propósito.
> *La Celestina.*

> Se hizo más afable y se dejaba ver y COMUNICAR á las gentes.
> LUIS DEL MÁRMOL.

– COMUNICAR: Consultar, conferir con otra ú otras personas un asunto, con el objeto de escuchar su parecer.

> Que no solamente no les COMUNICABA las ocasiones en general; pero de los sucesos no les daba parte, por escrito ni de palabra.
> DIEGO DE MENDOZA.

> – Ya que estoy aquí, un negocio
> COMUNICAROS quisiera.
> LOPE DE VEGA.

> Y con esto se fué el ama, y el bachiller fué luego á buscar al cura, á COMUNICAR con él lo que se dirá á su tiempo.
> CERVANTES.

– COMUNICAR: ant. COMULGAR.

– COMUNICARSE: r. Tratándose de cosas inanimadas, tener correspondencia ó paso unas con otras.

> Tenía este pequeño mar treinta leguas de circunferencia, y los dos lagos que le formaban SE UNIAN y COMUNICABAN entre sí por un dique de piedra que los dividía.
> SOLÍS.

> Y estos dos anchos mares, que pretenden
> Pasando de sus términos juntarse,
> Baten las rocas y sus olas tienden;
> Mas esles impedido el allegarse:
> Por esta parte, en fin, la tierra hienden,
> Y pueden por aquí COMUNICARSE.
> ERCILLA.

COMUNICATIVO, VA: adj. Que tiene aptitud ó inclinación y propensión natural á comunicar á otro lo que posee.

> Es (el sol) afectadamente COMUNICATIVO de su luz y de su alegría, esparciéndose por todas partes, y penetrando hasta las mismas entrañas de la tierra.
> LORENZO GRACIÁN.

– COMUNICATIVO: Aplícase también á ciertas cualidades que tienen dicha aptitud; v. g.: *La desgracia es de suyo* COMUNICATIVA.

> Vió que á tan suma bondad era convenientísimo en su equidad, y como debido y forzoso, comunicarse para obrar según su inclinación COMUNICATIVA, y ejercer su liberalidad y misericordia.
> MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

– COMUNICATIVO: Fácil y accesible al trato de los demás.

> ... los espectadores se hacen COMUNICATIVOS y se da principio á los comentarios.
> SELGAS.

> No le preguntéis á una niña COMUNICATIVA lo que se ha jugado en el paseo; etc.
> CASTRO Y SERRANO.

COMUNICATORIA: adj. V. LETRAS COMUNICATORIAS.

> De la manera que en el Concilio Iliberitano se expresa la Catedral de cada diócesis, con la prerrogativa misma, mandando se examinen las letras COMUNICATORIAS de los advenedizos ó peregrinos, en aquel lugar en que está constituida la primera cátedra del obispado.
> MARQUÉS DE MONDÉJAR.

COMUNIDAD (del lat. *commūnĭtas)*: f. Calidad de común ó general; v. gr.: COMUNIDAD *de bienes, de ideas*, etc.

> ... deshaciendo la división de las cosas y la propiedad de los dominios, y restituyendo la COMUNIDAD de los bienes que platicaba el mundo original.
> FR. JUAN MÁRQUEZ.

– COMUNIDAD: Común de alguna provincia, ciudad, villa ó lugar.

> Todo el derecho con que la República Romana se gobernó, y cualquiera otra se debe regir, se divide en tres partes: que tantas son á las que mira la Justicia que en estas COMUNIDADES se debe guardar.
> BERNARDO ALDRETE.

> Los cinco primeros son vicios que dañan al hombre en particular; los dos postreros dañan á la República y COMUNIDAD: y por eso son más aborrecibles.
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

> ..., (los lugares vecinos) proveían de leña el palacio y pagaban otras pensiones á costa de sus COMUNIDADES.
> SOLÍS.

– COMUNIDAD: Junta ó congregación de personas que viven unidas y sometidas á ciertas constituciones y reglas; como los conventos, colegios, etc.

> Aunque los dichos tres actos se hayan ganado en diferentes Consejos, tribunales, COMUNIDADES ó colegios, ó en uno mismo.
> *Nueva Recopilación.*

> ..., debe pagar (el maestro) impuestos y derramas para los objetos de su COMUNIDAD, etcétera.
> JOVELLANOS.

> La COMUNIDAD
> Está en el coro...
> HARTZENBUSCH.

– COMUNIDAD: Junta ó unión de personas de cada uno de los pueblos de Castilla que en tiempo del emperador Carlos V seguían el partido contrario al gobierno.

– COMUNIDADES: pl. Alborotos y levantamiento de los pueblos de Castilla en tiempo de Carlos V.

> En este libro he de tratar los levantamientos, que comúnmente llaman COMUNIDADES, que desde el año de 1519 hasta el de 1522 podemos decir que duraron en España.
> FR. PRUDENCIO DE SANDOVAL.

> Púsose todo en turbación, y últimamente llegaron casi á reinar las turbulencias del reino, que llamó la historia COMUNIDADES, aunque no sabemos con qué propiedad, porque no fué común la dolencia.
> SOLÍS.

– COMUNIDADES: fig. ant. Disensiones, altercados, reyertas.

> ...; por ellos (los refranes, dijo D. Quijote á Sancho) te han de quitar el gobierno tus vasallos ó ha de haber entre ellos COMUNIDADES.
> CERVANTES.

– DE COMUNIDAD: m. adv. En común, juntos todos los individuos de un cuerpo; para todos generalmente.

– EN COMUNIDAD, NUNCA LUZCAS TU HABILIDAD: ref. que aconseja lo conveniente que es en ocasiones el no sacar á plaza las habilidades que uno posee, para librarse así de las importunidades y abusos de la sociedad en general, ó bien de la corporación á que pertenece.

– COMUNIDAD: *Hist.* En el siglo XII se daba en España el nombre de *Comunidad* al régimen particular de un territorio, del cual era señora una ciudad ó villa realenga é independiente, formando, por concesión del monarca, un pequeño estado, con su propio fuero y mancomunidad de obligaciones, derechos é intereses, especialmente en materia de pastos y represión de delitos. El territorio se daba al Concejo de aquella ciudad ó villa, como se daba un territorio á un conde, ó ricohombre, á un obispo ó á un monasterio, verbi gracia, Sahagún, Silos, Cardeña, Oña ó Fitero eran vasallos de los abades, y los que poblaban en territorio de las órdenes tenían que ir en pos de su comendador y del pendón del Maestre, como los vasallos del conde ó marqués en pos de los pendones de estos señores de pendón y caldera, así los aldeanos que poblaban en el territorio de esas Comunidades, en las cuales el señorío ó dominio del territorio radicaba en la ciudad ó villa, dependían del Concejo de aquélla y tenían en el siglo XII que salir respectivamente, nobles ó pecheros, en pos del pendón de la villa, pues eran colonos del territorio concejil. Podían ellos entrar con los ganados en el territorio de la villa, podían pastar en todos los términos de las aldeas como en terreno propio. Véase en lo que consistía la Comunidad, que se llamaba así por la mancomunidad de derechos, intereses y deberes. Había, pues, un *feudalismo concejil* del que no se ha tratado al hablar del *realengo, abadengo, behetría* y *solariego*. Por eso los pueblos de Zaragoza, Tudela y otros, que tenían el privilegio del *tortum per tortum* (tuerto por tuerto), no podían tener esa mancomunidad, pues se reservaban el derecho del más fuerte, y de maltratar al que se opusiera á sus intereses, considerándose con derecho para destrozar al más débil, si se oponía á que sus ganados entrasen en ajeno prado, sin perjuicio de meter su ganado en el territorio del más débil, *quia nominor leo*. Con ese derecho arrasaron los de Zaragoza las casas y plantíos de los del Castelar. Donde había feudalismo aristocrático ó eclesiástico, no había ni podía haber Comunidad, y algo de esto ha durado hasta el presente siglo. Las Comunidades principales en Castilla, eran Avila, Salamanca, Segovia y Soria; más adelante, Guadalajara y Cuenca, y también lo eran, aunque menos importantes, Atienza, Madrid, Sepúlveda y Arévalo. Quizá lo fué Toledo en algún tiempo. Los pueblos de señorío, como Molina, no tenían Comunidad; al menos en un principio, pues dependían del señor, y tenían que seguir su pendón. Los de abadengo, como Sahagún, no podían serlo, porque eran del abad y su monasterio. Los pueblos que eran de señorío eclesiástico tampoco, porque, ó bien eran de la Mitra, como Alcalá, Lugo y Osma, ó de la Mitra y el Cabildo, como Palencia y otras poblaciones. En Aragón las primeras Comunidades fueron las de Calatayud y Daroca; éstas ayudaron mucho á la conquista de Teruel, que fué la tercera Comunidad de Aragón. Albarracín, como conquis-

ta de los señores de Azagra, no fué Comunidad mientras estuvo en el feudo de aquellos señores, que se titulaban vasallos de Santa María, por no serlo de ningún rey. Mas cuando pasó á ser realenga y se incorporó á la Corona de Aragón, se constituyó en Comunidad, como su hermana Teruel, así como la de Daroca se había establecido al estilo de la de su vecina Calatayud, porque la historia de los pueblos se explica á veces por la de las familias, y á estilo de la de las familias, y entre los pueblos hay también afinidades y parentescos creados, ó bien por los derechos, ó bien por los intereses, ó bien por los peligros mutuos y la necesidad de evitarlos ó atenuarlos. El fuero que, en opinión de don Vicente de la Fuente, sirve como de patrón para estas Comunidades, es el de Nájera (V. NÁJERA) pueblo que por su situación y vicisitudes está ligado con las historias generales de Castilla, Navarra y Aragón. (*Las Comunidades de Castilla y Aragón, bajo el punto de vista geográfico*, por don Vicente de la Fuente.)

– COMUNIDADES DE CASTILLA: *Hist.* El antagonismo entre el elemento popular de Castilla, celoso de sus antiguas libertades, y el poder Real, ansioso de nuevas prerrogativas, dió motivo á la guerra conocida con el nombre de *Comunidades de Castilla*.

Este antagonismo tenía forzosamente que acentuarse con la venida á España de un príncipe extranjero y joven, desconocedor del país, poco ó nada familiarizado con sus costumbres políticas, y, por añadidura, mal aconsejado de gentes también extrañas á la nación y más deseosas de enriquecerse que de acertar. Ya en las Cortes de Valladolid pudo preverse que no sería fácil llegar á una concordia entre poderes animados de sentimientos tan opuestos. No había sido aún jurado D. Carlos, y, por lo tanto, faltábale el requisito formal y solemne del reconocimiento por las Cortes. Manifestáronse opuestos á esta ceremonia los flamencos que acompañaban al rey, mas insistieron en ello los castellanos con tal resolución, que preciso les fué á aquéllos ceder, aunque bien se comprendía que más que de grado lo hacían por fuerza. Convocáronse las Cortes para enero de 1518 en la ciudad de Valladolid. Varios problemas de la mayor importancia política surgían. ¿Debía D. Carlos ser alzado rey en vida de doña Juana? ¿Debía serlo sin prestar previamente juramento de observar y cumplir fielmente las leyes y fueros de España? ¿Debía añadirse á la fórmula ordinaria algo especial que pusiese término á las demasías de los flamencos? ¿Debía votarse el crecido servicio de doscientos cuentos, pagaderos en tres años, que solicitaban los Ministros? ¿Podía presidir las Cortes el gran Canciller de Castilla Sauvage, flamenco sucesor de Cisneros? Andaban revueltos los espíritus con estas cuestiones, que amenazaban agriarse más y más merced al poco tino de los flamencos, inclinados á resolverlas por la fuerza sin comprender que con gente poco sufrida como los castellanos era más político recurrir á medios pacíficos. Chevres, que de ayo había pasado á Ministro y principal consejero de Carlos, aunque hombre de capacidad, tenía al rey alejado del pueblo y sólo pensaba en acaparar riquezas. No era posible ver al monarca y menos aún hablarle porque no entendía el español. Sauvage estaba siempre dispuesto á amenazar á los españoles. Al ver á los flamencos presidiendo las Cortes en nombre de Carlos, juntamente con el obispo de Badajoz y D. García de Padilla, el disgusto de los procuradores llegó á su colmo.

Hízose intérprete de la general indignación el Dr. Zumel, representante de Burgos, el cual manifestó también que las Cortes no jurarían al rey si éste no juraba antes fidelidad á las leyes del reino. Por esta vez cedió el poder Real y quedó triunfante el popular, prestando Carlos el juramento que se le pedía. También en Zaragoza y Barcelona hubo lucha entre ambos cediendo siempre el rey. No era éste por entonces un soberano nacional, ni en realidad lo fué nunca. Mucho más aficionado á los flamencos que á los castellanos, ignorando por completo la lengua, el carácter y las costumbres de éstos, dejándose dominar de los extranjeros que le aconsejaban, y sin dar muestra alguna de la gran capacidad, que, aunque mal dirigida, desplegó después, no había logrado captarse las simpatías de los españoles. Llegado el momento en que debía partir á coronarse emperador de Alemania, creyeron éstos que no volvería más á la península; al menos tales voces se esparcieron por entonces. En Valladolid donde se hallaba la corte movióse con este motivo tan gran alboroto, que el rey con todo su acompañamiento salió precipitadamente de la ciudad camino de Tordesillas, á pesar de lo crudo del tiempo. Más de 6 000 hombres se armaron para impedir esta fuga, y fué gran fortuna de Carlos y de los que con él iban haber salido de la ciudad á tiempo. La marejada popular continuaba aumentando. Reunidas Cortes en Santiago, de ellas brotó la chispa productora del incendio. La petición de los comisionados de Toledo y Salamanca formulada en el camino de Valladolid á Galicia, da ya una idea de la naturaleza de aquel. Ambos representantes solicitaban que al retirarse S. M. á Alemania dejase á las ciudades alguna parte en la gobernación del reino. Tenemos, pues, ya á las comunidades en germen. Los procuradores de León exigieron que antes de otorgar al rey el servicio que pedía, ni de tratar cualquiera otra materia, viera y respondiera á las instrucciones, capítulos y memoriales que llevaban sobre cosas concernientes al buen servicio de Dios y del Estado. Casi todas las ciudades apoyaron á la de León. Insistió el rey en que se le concediera el servicio, que él proveería lo demás; negáronse otra vez muchos procuradores, y ante la imposibilidad de atraerlos á mejor partido trasladáronse las sesiones á la Coruña, por ser esta ciudad puerto de mar y tener segura retirada la corte, ya un tanto alarmada por las noticias que de muchas partes de Castilla llegaban. Continuaron las cosas del mismo modo en la Coruña; mas la mayor parte de los procuradores fueron ganados, bien por dádivas, bien por amenazas, y el subsidio fué votado, quedando además nombrado regente del reino, en ausencia de Carlos, el cardenal Adriano, flamenco, y, por lo tanto, poco simpático á los castellanos.

El movimiento popular á duras penas contenido estalló entonces con tal violencia y tan extraordinaria unanimidad, que bien á las claras dejaba ver ser una causa muy general y muy honda la que lo producía. Pedro Laso, procurador por Toledo, habíase distinguido por su enérgica actitud en las Cortes. Preso por este motivo y puesto luego en libertad á ruegos del arzobispo de Santiago, se volvió á Toledo tal vez huyendo de algún otro castigo. Ya andaba alterada la ciudad con voces que de su conducta y prisión corrían, cuando se dijo también que iba á ser preso don Juan de Padilla, caballero mozo, regidor de la ciudad y muy querido en ella. Era Padilla hombre de treinta años, de gentil continente, valeroso, aficionado á la popularidad y á la gloria, pero de no grandes alcances según demostró con su conducta. Estaba casado con doña María, hija del conde de Tendilla, mujer de altas prendas y de más altas ambiciones y á la que en gran parte se debió la actitud resueltamente favorable á la causa de las Comunidades que desde el primer momento adoptó Padilla. La noticia, falsa á lo que parece, de que se trataba de prender á éste, provocó un motín formidable. A la voz de *¡Viva el pueblo!* fué arrojado de la ciudad el gobernador y ocupado el alcázar por los amotinados. Eligieron éstos por jefe á Padilla, y por el momento no hubo derramamiento de sangre. Todo el reino de Murcia siguió el ejemplo de Toledo. El marqués de los Vélez tuvo que huir ante los rebeldes, y lo mismo ocurrió á un Ministro enviado por el rey á castigarles.

En Segovia, ciudad fabril, en la que existía una gran masa de población obrera procedente de todas las ciudades del reino, gente turbulenta y dispuesta á mover alborotos, la revolución comenzó á hacer víctimas. Formáronse corrillos en que se murmuraba, y aun se amenazaba. Tuvo un alguacil la idea de reprender á los murmuradores; respondiéronle éstos con voces de ¡muera el traidor!; huyó el alguacil; persiguiéronle hasta una iglesia en que se refugió, sacáronle de ella á la fuerza, y, poniéndole una cuerda al cuello, le arrastraron por las calles, y por último le ahorcaron en las afueras de la ciudad. Otro alguacil llamado Portal encontró un grupo de amotinados de los que venían de ahorcar á su compañero. Mediaron palabras, gritaron algunos *¡muera!* y Portal fué colgado por los pies. Hallábanse á las puertas de Segovia de regreso de la Coruña los procuradores Juan Vázquez y Rodrigo de Tordesillas. Ambos habían sido de los que votaron el subsidio, y era muy de temer en vista del carácter del movimiento, que lo pasaran bastante mal si caían en manos de la plebe. Así lo manifestó Vázquez á su compañero rogándole que se retirase con él al Espinar mientras se apaciguaban los ánimos. Creíase obligado Tordesillas á dar cuenta de su conducta, y aquella misma noche se metió en Segovia yéndose á la mañana siguiente al Ayuntamiento de gran ceremonia. Sabida su llegada, corren las turbas al Ayuntamiento y cercan el edificio. – *¡Vengan los capítulos de las Cortes!* gritaban. – Sacólos del pecho Tordesillas y un mancebo les echó mano y los rompió. – *Esa es demasiada descompostura*, exclamó el procurador. – *¡Matarle, matarle!* gritaron de todas partes. – Hallóse muy á punto un cardador con una cuerda, atáronle por el cuello, le arrastraron por toda la ciudad, y, ya muerto, le colgaron donde á los dos alguaciles. Zamora quiso también arrastrar á los procuradores, pero éstos lograron escapar refugiándose en la casa del conde de Alba de Liste, el cual les proporcionó medios de huir. Era cabeza del alboroto en Zamora el obispo D. Pedro de Acuña, hombre osado, más propio para guerrero que para eclesiástico, y que, tomando parte en estas contiendas, pretendía conquistar la silla metropolitana de Toledo. Ya que no en persona, los procuradores de Zamora fueron arrastrados en estatua y colgados del Ayuntamiento. Sabedor el conde de Alba de que protegía á los comuneros le mandó salir de la ciudad. El prelado, en vez de obedecer, reune gente, se acerca á los muros, consigue que le abran los de la plaza y le entreguen el mando de la ciudad, y enarbola el estandarte morado de los comuneros. Desde aquel momento fué Acuña uno de los principales jefes de la insurrección. En Burgos tuvo ésta el mismo carácter brutal que en Segovia. El corregidor, que en los primeros momentos intentó contener el motín, estuvo á punto de ser víctima de las turbas, y sólo salvó la vida entregando la vara, signo de su autoridad. Los amotinados eligieron en su lugar á don Diego Osorio, hermano del obispo Acuña, hombre enérgico, pero prudente. La casa de García Mota, procurador de Burgos en las Cortes, fué allanada y quemada en parte. Un francés llamado Jofre que había gozado de gran valimiento en tiempo de D. Fernando y que disfrutaba además de pingüe fortuna, fué asesinado bárbaramente. Osorio, que deseaba corregir aquellos desmanes, pero que carecía de fuerza para ello, hizo venir en su auxilio á D. Iñigo Velasco, general de la caballería, pero entre tanto el movimiento popular adquiría proporciones imponentes. El pueblo había nombrado regidores, revestidos de gran autoridad; había hecho un alistamiento y buscádose armas, preparándose á hacer la guerra al virrey, y enviado de embajador á Santander á un tal Mazuelo, para atraer aquellos montañeses á su partido. Osorio logró convencer á los burgaleses de que enviasen un embajador al virrey, pero salióle mal la empresa porque el virrey le recibió con enojo amenazando á los sediciosos con tremendo castigo. Pensó Velasco que convendría ahorcar á los cabezas de motín que tenía presos, para hacer un escarmiento, mas mudó luego de parecer y les puso en libertad. También Madrid, lugar ya entonces importante, se sublevó. Alborotáronse algunos contra el comisionado regio que iba á Toledo á castigar á los rebeldes. Consiguió escapar al furor popular; pero, sin dique ya éste, depuso á los magistrados que había, se apoderó de cuantas armas pudo é intimó la rendición al gobernador del Alcázar. Mientras aquél salía en busca de refuerzos, su esposa doña Inés de Carvajal defendió la fortaleza, hasta que por haber volado una mina quedó en parte arruinada. Avila, Guadalajara y Sigüenza imitaron el ejemplo de Madrid y demás ciudades, cometiéndose iguales actos de barbarie.

En unas partes se impuso totalmente el pueblo; en otras el elemento popular transigió con la nobleza, y en otras ésta se puso á la cabeza del movimiento. En Guadalajara dirigió la sublevación el conde de Saldaña. En Cuenca, como los populares insultaran y se mofaran de don Luis Carrillo de Albornoz que intentó contener el motín, su esposa doña Inés de Barrientos invitó á una espléndida cena á los jefes de los revoltosos y después los hizo asesinar á puñaladas, apareciendo al día siguiente aquéllos desdichados colgados al balcón. El furor de la plebe no tuvo límites y se tradujo en mil actos de salvajismo. Entraron los procuradores de Valladolid en la ciudad juntamente con el regente

Adriano, creyéndose de este modo al abrigo de cualquier atentado. Engañáronse en parte, porque, reunidos los comuneros, quemaron sus casas y, gracias á la benéfica influencia de personas muy consideradas, libraron la vida. Haro sacudió el yugo de su conde; Nájera el de su duque, y Dueñas se apartó del vasallaje del conde de Tendilla. De este modo el movimiento tendía á hacerse esencialmente popular. Los nobles, inclinados á asociarse á los comuneros contra el enemigo de ambos, que era el rey, empezaron á retirarse y á colocarse al lado de Carlos.

En Benavente supo el regente Adriano el levantamiento de Segovia. Discutióse en Consejo el sistema que había de emplearse para reducir á los revoltosos. Prevalecieron las medidas de rigor, y se dió al alcalde Ronquillo el encargo de someter á Segovia dándole 5000 hombres montados. Los segovianos le habían tenido de Juez y conocían su carácter cruel é inflexible, lo cual hizo que todos se apercibieran á la común defensa. La ciudad amenazada escribió á otras de Castilla, nombró capitán de la comunidad á Juan Bravo é hizo levantar una horca en la plaza, destinada, según decían, á Ronquillo. Situóse éste en Santa María de Nieva, y allí ahorcaba á cuantos caían en su poder. Juan de Padilla con 2000 infantes y 200 caballos, y Juan Zapata, de Madrid, con 50 jinetes y 400 peones unidos á los soldados de Juan Bravo, derrotaron completamente á Ronquillo acometiéndole simultáneamente. Los regentes pidieron á Medina del Campo la artillería que se guardaba en aquella población; mas sabedores los medineses del objeto á que se destinaba, se negaron á entregarla. D. Alfonso de Fonseca, general nombrado por el rey, y el alcalde Ronquillo, marcharon entonces sobre Medina. Batiéronse vigorosamente los medineses, de suerte que, no pudiendo Fonseca señorearse de la población, la hizo quemar. No por eso depusieron las armas los sitiados y Fonseca y Ronquillo tuvieron que retirarse. Medina del Campo, una de las ciudades más ricas de la península, quedó casi destruída. La indignación por el bárbaro incendio fué general en Castilla. Fonseca y Ronquillo huyeron á Flandes, donde fueron á dar cuenta de sus hazañas al emperador. En Valladolid fué asaltada la casa de don Alfonso de Fonseca, no dejando de ella el pueblo piedra sobre piedra. Faltaba unidad de acción al movimiento. Para dársela se convino que cada una de las ciudades enviaría un representante á Avila como sitio más céntrico. Llamóse á esta reunión *Junta Santa*, y á ella asistieron todavía muchos nobles, como los Ulloas, Maldonados, Fajardos y Ayalas, pero el elemento popular dominaba. Nombróse presidente de la Junta á Laso de la Vega, caballero toledano, y caudillo de las tropas á Padilla. La Junta se proponía, según carta de Toledo á las demás ciudades: Tratar del servicio de Dios, de la fidelidad al rey, la paz del reino, el remedio del patrimonio Real, los agravios hechos á los naturales, los desafueros cometidos por los extranjeros, y las tiranías intentadas por algunos. Acudieron entonces el regente y sus amigos á la reina doña Juana, encerrada hacía quince años en Tordesillas y ajena á cuanto ocurría en derredor suyo, para que dictara alguna providencia contra los comuneros. Llegó la noticia á oídos de Juan de Padilla y de Juan Bravo, y ambos, por un atrevido golpe de mano, se apoderaron de Tordesillas recibiéndoles la reina, más que con cortesía, con agasajo. Hízole Padilla una viva pintura de los males que padecía el reino; y como si la Providencia hubiera concedido momentos de lucidez á la desgraciada doña Juana, mostróse muy pesarosa de lo que ocurría y dispuesta á remediarlo.

Concedió á Padilla el nombramiento de Capitán General, y dió asimismo permiso á la Junta para trasladarse á Tordesillas. Instalada la Junta en esta ciudad marchó Padilla á Valladolid, donde fué acogido con grandes demostraciones de regocijo. Fugáronse ó escondiéronse parte de los Consejeros, y los demás fueron reducidos á prisión, excepto el cardenal, que se dejó en libertad. Cogió el sello real y se volvió á Tordesillas por Simancas, cometiendo el error de no guarnecer esta población. La reina, cuyo breve período de lucidez había producido gran regocijo en toda Castilla, volvió á caer en su primitivo estado de enajenación mental. Por otra parte, los jefes de las comunidades empezaban á dar pruebas de su incapacidad para organizar aquella revolución que de ser bien dirigida hubiera triunfado. No se les ocurrió, al ver la imposibilidad en que se hallaba doña Juana de ocuparse en negocios de Estado ni de ninguna otra especie, llamar al infante D. Fernando, su hijo, que tenía sobre don Carlos la inmensa ventaja de ser español y querido de muchos españoles. Además, los excesos del populacho habían disgustado mucho á la nobleza, como queda dicho, obligándola á irse apartando poco á poco de la causa popular. En vez de reformar y organizar la Santa Junta después de llamar á los procuradores de las Cortes de la Coruña para que diesen cuenta de su mandato, dirigió al rey una larga carta (20 de octubre de 1520) que contenía un extenso capítulo de quejas y de las reformas que era necesario hacer. En resumen la carta decía: «Que volviera el rey al reino y residiera siempre en él como sus antecesores, y que procurase casarse para que no faltara sucesión al Estado. – Que cuando viniera no trajera consigo extranjeros ni para los oficios de la Real Casa, ni para la guarda de su persona, ni para la defensa de sus reinos. – Que se introdujeran economías y que no se diera á los grandes los empleos de Hacienda ni del patrimonio Real. – Que los gobernadores puestos en su ausencia fuesen naturales de Castilla y á contentamiento del reino. – Que no se cobrara el servicio votado por las Cortes de la Coruña. – Que se enviasen á las Cortes tres procuradores por ciudad, uno por el clero, otro por la nobleza y otro por el estado llano. – Que los procuradores que fueran enviados á las Cortes no puedan, mientras estén en ellas, recibir merced alguna de sus Altezas, ni de los reyes sucesores que fueren en estos reinos, de cualquier calidad que sea, para sí ni para sus mujeres, hijos ni parientes, so pena de muerte y perdimiento de bienes... Porque estando libres los procuradores de codicia y sin esperanza de recibir merced alguna entenderán mejor lo que fuera servicio de Dios, de su rey y bien público... – Que no se sacara de estos reinos oro ni plata, labrada ni por labrar. – Que separara á los Consejeros que hasta allí había tenido por lo mal que le habían aconsejado, y que tomara naturales del reino leales y celosos que no antepusieran sus intereses á los del pueblo. – Que se proveyeran las magistraturas en sujetos maduros y no en los recién salidos de los estudios. – Que los alcaldes fuesen residenciados cuando dejaran las varas y que no hubiera corregidores sino en las ciudades y villas que los pidieran. – Que á los contadores y oficiales de las órdenes y maestrazgos se tomara también residencia para saber cómo habían usado de sus empleos y para castigarlos cuando lo merecieseu. – Que no se permitiera publicar bulas de cruzada ni de composición, sino con causa verdadera y necesaria, vista y determinada en Cortes, y que los párrocos y sus tenientes amonesten, pero no obliguen á tomarlas. – Que á nadie, sea cual fuera su clase, se den indios en merced para los trabajos de las minas y para tratarlos como esclavos y se revocaran los que se hubiesen hecho. – Que se revocaran igualmente cualesquiera mercedes de ciudades, villas, vasallos, jurisdicciones, minas, hidalguías, expectativas, etc., que se hubieran dado desde la muerte de la reina Católica, y más las que habían sido logradas por dinero y sin verdaderos méritos y servicios; que no se vendieran los empleos y dignidades y que se despidiera á los oficiales de la Real Casa y Hacienda que hubieran abusado de sus empleos y, enriquecídose con ellos más de lo justo con daño de la república y del patrimonio. – Que todos los funcionarios públicos desde el tiempo del rey Católico dieran cuentas de sus cargos ante personas nombradas por el rey y por el reino. – Que todos los obispados y dignidades eclesiásticas se dieran á naturales de estos reinos. – Que se anulara la provisión del arzobispado de Toledo hecha en un extranjero sin ciencia ni edad, á quien podía dar las rentas que quisiera en otra parte, y que los clérigos no entendieran en causas criminales contra seglares. – Que hiciera restituir á la corona cualesquiera villas, lugares ó fortalezas que retuviesen los particulares contra lo mandado y dispuesto por la reina Isabel. – Que los señores pecharan y contribuyeran en los repartimientos y en los cargos vecinales como otros cualesquiera vecinos. – Que tuviera cumplido efecto todo lo otorgado al reino en las Cortes de Valladolid y la Coruña. – Que se procediera rigurosamente contra Alonso de Fonseca, el licenciado Ronquillo, Gutiérrez Quijada, el licenciado Janes y los demás que habían destruído y quemado la villa de Medina. – Que aprobara lo que las comunidades hacían para el remedio y reparación de los abusos. Este notable documento terminaba con un proyecto de edicto Real dando sanción á todos los capítulos y mandando que fuesen observados en el reino.

Si notable desde el punto de vista histórico y como compendio exacto de los males que padecía el reino, la carta de las comuneros fué un grave error político y una prueba de la candidez de los directores del movimiento. Pedir al rey que pechasen los nobles; que devolviesen las fortalezas, villas, lugares ó territorios que tuviesen usurpados; que se dieran por nulas las mercedes de ciudades, villas, etc., hechas desde la muerte de la reina Católica (aun cuando esto iba en gran parte contra los extranjeros), era dar mayor motivo de disgusto á la nobleza. Añádase á esto las medidas que se pedían contra el clero, los empleados y muchos de los que en América se enriquecían con el laboreo de las minas, y se comprenderá por qué razón aquel levantamiento tan pujante fué vencido tan fácilmente. Lejos de colocarse frente á frente de la autoridad Real buscando el apoyo de los demás factores sociales de la época, los comuneros, con una sinceridad laudable, pero que suele estar reñida con el éxito en política, atacaron á todos por igual. De aquí que en el momento de la lucha los tuvieran á todos por enemigos, quedando el elemento popular aislado en la nación, y, por desgracia para él, sin jefes capaces de dirigirle. Al propio tiempo que se enviaban diputados á Flandes para entregar al emperador la carta, dirigíanse las Comunidades al rey de Portugal suplicándole escribiese al emperador y le aconsejase como padre y hermano para que accediera á lo que la Junta demandaba. De los emisarios de ésta, el primero que llegó á Worms fué mandado prender por Carlos, y los demás, sabedores de este hecho, volvieron atrás sin cumplir su misión. Consecuencia natural de implorar sumisamente como súbditos aquellas concesiones que pudieron imponer como soberanos y como vencedores.

No se descuidó el rey en aprovechar los errores cometidos por los sublevados. Comenzó por buscar el apoyo de la nobleza con igual cuidado que aquéllos parecían poner en enajenársela. Con este objeto asoció al cardenal Adriano dos españoles pertenecientes á la primera grandeza y muy influyentes, que fueron don Iñigo de Velasco y don Fadrique Enríquez. Encargó á los nuevos regentes que recuperaran Tordesillas y disolvieran la Junta de Avila, que convocaran Cortes, pero que no otorgaran nada en ellas sin conocimiento suyo, y que las ciudades que no enviaran sus procuradores quedaran para siempre privadas de voto en Cortes; que los que habían tomado fortalezas las devolvieran á sus antiguos alcaides, y que se repusieran á su anterior estado las rentas reales. También les autorizó para indultar á los sublevados, excepción hecha de sus jefes é instigadores; mandóles que divulgaran la voz de su venida á España, que no permitieran se menoscabara en un átomo la autoridad Real, y que utilizaran en su favor la influencia del clero. Carlos V había sabido elegir perfectamente á sus servidores. D. Fadrique Enríquez era un gran señor con inmensa clientela, honrado, de carácter templado, amigo de la paz, de ánimo conciliador y muy querido del pueblo. D. Iñigo de Velasco era, por el contrario, un hombre de guerra, activo y de carácter duro. El primero representaba la conciliación y la paz; el segundo la resistencia y la fuerza. Según las circunstancias dominaría uno ú otro.

El condestable acababa de estar á punto de ser víctima del pueblo burgalés cuando recibió su nombramiento de virrey. Comenzó por entablar tratos con los amigos que en Burgos tenía para entrar de nuevo en la ciudad y señorearse de ella. En fuerza de ofertas y de amenazas logró su objeto, quedando Burgos por el rey. Primer revés de los comuneros. Al propio tiempo el almirante dirigía un Manifiesto á los sublevados ofreciéndoles perdón y olvido en nombre del rey, y haciendo concesiones de no escasa importancia. Obligábase á hacer estas promesas y concesiones firmadas del rey en el plazo de tres meses, y añadió sobre esto: *Os daré las seguridades que quisiéredes demandar.* Quiso presentarse á la Junta en Tordesillas, mas la Junta negóse á

recibirle. Las veinte ofertas que contenía el Manifiesto satisfacían en parte los deseos manifestados por los commneros en su carta, á saber: Anulación del subsidio de la Coruña; que no pudiera imponerse otro sin beneplácito de las Cortes; que no pudiera emplearse sino en aquello para que había sido otorgado, á cuyo efecto lo que se recaudase quedaría depositado en nombre de las ciudades; que se encabezarían las contribuciones; que no habría alojamientos; que se residenciaría cada tres años á los que administraran justicia; que se tomaría estrecha cuenta á los oficiales reales; que la gente de armas sería pagada de cuatro en cuatro meses, de manera que no puedan comer en los aposentos á costa de los pueblos; que no se daría á los extranjeros dignidad, beneficio, oficio, encomienda, ni tenencia; que se anularían las cartas de naturaleza concedidas; que no saldría moneda del reino; que se observarían religiosamente las leyes; que no se cargaría nada en naves extranjeras, sino en las nacionales, y, por último, *que S. M. dará forma de que se satisfaga el daño que se hizo en Medina del Campo en la quema y por los otros daños que se han hecho en el reino.* Concluía el Manifiesto de D. Fadrique con estas palabras: «Paréceme, señores, que si deseais el bien general del reino, que debeis tener por bien esto, pues se os otorga con buena voluntad, que non querello por fuerza é con daño del reino. Y si lo que Dios no quiera, esto no tuviérades por bien, desde agora tomamos á Dios delante, y esperamos en él, que será nuestro capitán.» No podía ser más conciliador el Manifiesto.

A pesar de esto no produjo el efecto que el almirante esperaba. Habían brotado á la superficie odios tanto tiempo latentes y empezaban á revelarse con tal fuerza, que las soluciones violentas se imponían. El momento oportuno para una avenencia había pasado. Negáronse los de la Junta á toda clase de componendas, si no era el cardenal Adriano extrañado del reino y no dejaba de formar parte de la regencia el condestable. La nueva del recibimiento hecho por el emperador á los diputados exasperó á aquélla, pareciendo semejante acto á los castellanos rasgo de intolerable despotismo. El conde de Liste hizo dar garrote en Burgos á otro emisario de la Junta, con lo cual perdióse toda mesura y se apercibieron para la guerra los comuneros. Mucho tiempo habían perdido inútilmente, mientras los grandes, en su mayor parte afiliados ya al partido del rey, habían organizado todas sus fuerzas. Además, entre Laso de la Vega y Padilla existía una rivalidad ni bien ni mal disimulada, sino muy pública. Creyóse salvar este inconveniente nombrando para la dirección de las armas otro caudillo. Fué el elegido D. Pedro Girón, hijo primogénito del conde de Ureña, al cual prometiera en tiempo el monarca el ducado de Medinasidonia, faltando luego á la promesa. Pretendió con esto la Junta también enmendar el error en que había incurrido no buscando el apoyo de la grandeza, y pensó, sin duda, que no pocos nobles vendrían á su partido hallándole dirigido por uno de ellos de tan alta jerarquía. Padilla, de quien no sería exacto decir que sólo por patriotismo puro y desinterado se había colocado al frente de los Comunidades, sino que además adolecía de un desmedido afán de popularidad y de una ambición superior á sus méritos, comprometió entonces, y en un momento de arrebato, la causa de las ciudades. Fingiendo que su esposa se hallaba enferma volvióse á Toledo y se llevó consigo todas las tropas de aquella ciudad. Alarmóse al principio la Junta, pero en breve la tranquilizó la llegada del arzobispo Acuña al frente de 500 hombres de armas, 70 lanzas suyas y cerca de 1 000 infantes, en cuya hueste se contaban, dice Lafuente, hasta 400 clérigos, gente resuelta y de armas tomar. Armó Girón 80 lanzas más á su costa, con lo cual el ejército de las Comunidades llegó á 17 000 hombres. Los grandes de Castilla adictos al regente hallábanse con éste en Medina de Río Seco. Lo más florido de la grandeza estaba allí: el conde de Benavente D. Alonso Pimentel, el marqués de Astorga D. Alvaro Osorio, el prior de San Juan, el marqués de Denia, los condes de Alba, de Luna, de Cifuentes, de Altamira: los marqueses de Mirabel, de Aguilar, de Falces y de Cuéllar; los duques de Béjar, de Medinaceli, de Maqueda y de Nájera y muchos otros más con su gente de armas y sus lanzas. No reunían, sin embargo, entre todos más de 7 000 hombres. Resolvieron los comuneros sacar partido de la gran superioridad numérica de sus tropas, y moviéronse en dirección á Medina de Río Seco al encuentro de los enemigos. Muchos de los procuradores iban en el ejército de capitanes, quedando la Junta tan disminuída que suspendió sus deliberaciones. Para su custodia en Tordesillas se había reservado los 400 clérigos de Acuña y poquísimos infantes y jinetes. Envió Girón un rey de armas á intimar la rendición á los magnates, pero le retuvieron prisionero. Tenían por tan segura la victoria los comuneros, que su ejército, más que para una batalla, parecía prepararse para un torneo. Girón avanzó con su hueste hasta Río Seco, colocó sus tropas en orden de batalla, pero en vez de venir á las manos con los nobles, se retiró al cabo de algún tiempo á Villabrajima, con gran disgusto y no escaso daño de la moral de sus soldados. Perdióse en esto un tiempo precioso, dando lugar á que el ejército real recibiese refuerzos traídos por el conde de Haro, que le elevaron á 10 000 infantes y 2 000 caballos. El P. Guevara pasó de negociador al campo comunero y conferenció con Girón, Acuña y otros capitanes. Quizás se pretendía con estas pláticas seguir ganando tiempo. Llevaba cartas de creencia y una instrucción firmada por el cardenal, el almirante y el condestable, en la que se consignaban las concesiones que hacía el rey, y que venían á ser las mismas ofrecidas por el almirante. Leyólas desde el púlpito el 2 de enero, y allí mismo pronunció un sermón encaminado á convencer á todos de la necesidad de la paz. Díjoles que presenció todos los sucesos, que se hallaba en Segovia el miércoles 23 de mayo, en que dieron muerte á Tordesillas; en Medina del Campo el 22 de agosto, cuando el incendio, que ardió su convento y que salvaron el Santísimo en el hueco de un olmo; que presenció los asesinatos que hizo el tundidor Bobadilla y vió en Soria ahorcar un procurador de la ciudad, pobre, enfermo y viejo; que presenció la fuga del cardenal de Valladolid y lanzar al condestable y otros caballeros de Burgos, y convertidos en adalides y capitanes, tundidores, pellejeros y cerrajeros; que vió los daños, muertes, escándalos y robos, y «que han venido las cosas de este mismo reino en tal estado que no hay en todo él camino seguro, templo privilegiado ni quien are los campos, ni quien traiga bastimentos, ni quien haga justicia, ni quien esté seguro en su casa.» «Los de vuestro campo, les dijo, fuerzan las mujeres, sonsacan las doncellas, queman los pueblos, saquean las casas, hurtan los ganados, talan los montes, roban las iglesias.» Grandes voces y aun gritos de muerte interrumpían la oración del atrevido fraile. Replicóle Acuña, diciendo que los regentes estaban autorizados para prometer, pero no para cumplir; que se les dicsen por escrito los capítulos para presentarlos á la Santa Junta que se hallaba en Tordesiilas, y que el negociador se volviese al punto á su campo, pues peligraba su vida. Hízolo así Guevara porque comprendió la razón de las palabras de Acuña, mas tuvo, á pesar de esto, ocasión de hablar con Girón, el cual se sometió secretamente al rey, y aun parece que prometió no hostilizar á las tropas reales si éstas se decidían á marchar á Tordesillas, donde, además de doña Juana, residía oficialmente la Junta.

La llegada del conde de Haro, si por un momento infundió temor á los comuneros, prestóles luego nuevos alientos. Mientras Girón preparaba de acuerdo con Guevara la derrota de Villalar, las ciudades más entusiastas reunían todas sus fuerzas. León alistó otros 3 000 hombres; Valladolid ordenó un levantamiento en masa que comprendía todos los hombres útiles de 18 á 60 años; Juan Bravo armó en Segovia buen número de ciudadanos, y se anunció la llegada de Padilla al frente de un lucido escuadrón. Había frecuentes choques entre los de Río Seco y los de Villabrajima, pero todos sin importancia, y mientras tanto se había hecho la conversión de Girón. El primer resultado de ésta fué la retirada de las tropas á Villalpando, población de su tío el condestable, situada á seis leguas de distancia, recibiendo con esto gran disgusto Acuña, que empezó á murmurar del jefe, si bien, para dar ejemplo de disciplina, obedeció. En Villalpando no hubo resistencia por ser cosa de antemano convenida con los regentes que allí asentarían sus reales las tropas de los comuneros, dejando descubierta é indefensa la plaza de Tordesillas. Avanzó hacia ésta el conde de Haro. Sus soldados, no más disciplinados que los contrarios, todo lo asoláron á su paso, no respetando ni las iglesias. Quedóse en Torrelobatón Rui Díaz de Rojas con buena escolta de jinetes por si aparecían por aquel lado Acuña ó Girón, marchando el grueso del ejército sobre Tordesillas, plaza poco fortificada además de mal guarnecida. No desmayaron por eso sus defensores, antes bien, proclamando que no habían de ser menos que los de Medina del Campo, aprestáronse para oponer tenaz resistencia muchos vecinos, una compañía de infantes y, sobre todo, los clérigos del cardenal Acuña. A las dos de la tarde del 5 de diciembre dió vista á la ciudad el de Haro, y sin demora envió un rey de armas á decir que venía á poner á la reina en libertad y á besarle las manos. Diéronle una respuesta ambigua con objeto de ganar tiempo. Envió un segundo mensajero que al volver al campo fué despedido á pedradas y saetazos. Empezó el ataque Haro por las puertas de Valladolid y de Santo Tomás, prometiendo á su gente el saqueo de la ciudad. No disponía de artillería gruesa, y los tiros de la quo llevaba poco estrago producían. Los clérigos pelcaban con singular arrojo y era muy de ver á uno de ellos que de lo alto de la muralla y á cuerpo descubierto manejaba con tan singular tino su arma que de once tiros derribó once soldados, *siendo el donaire que lo santiguaba con la escopeta antes de matarlos con la pelota,* dice un contemporáneo. Larga y sangrienta fué la pelea, pues los de dentro se defendían desesperadamente causando grandes pérdidas á los asaltantes. Era ya de noche cuando éstos pudieron romper una parte del muro y penetrar por la brecha abatiendo por fin el pendón de las Comunidades. Nueve diputados quedaron prisioneros, siendo confiados seis de ellos á Ortega de Bañuelos, alcaide de Bribiesca. La ciudad fué entregada al pillaje. Súpose en Villalpando el ataque de Tordesillas el mismo día en que se verificó. A despecho de Girón, y por iniciativa de Acuña, salió un destacamento á robustecer la defensa, mientras el grueso del ejército avanzaba en la misma dirección. A Villagarcía llegaba ya la hueste de los comuneros cuando les alcanzó la noticia de haberse quedado á mitad del camino el socorro y ser Tordesillas entrada á saco. Quería Acuña forzar la marcha, caer sobre las tropas reales á la sazón descuidadas y cansadas, para rescatar la reina, partido que en realidad parecía el más acertado, pero que no fué seguido. Hubieran podido también los comuneros meterse en Río Seco de una sola marcha y apresar al cardenal Adriano y al hermano del almirante que allí se hallaban con guarnición muy pequeña, pero nada de esto se hizo. Murmuraban contra Girón las tropas, y cada día aumentaba el cariño que profesaban á Acuña, á quien llamaban *padre del pueblo.* Entraron los comuneros en Valladolid y las gentes se amotinaron contra Girón, el cual lo hubiera pasado muy mal si sus propios amigos no le hubieran obligado á huir. Marchó á Tudela de Duero, donde no quisieron recibirle, y huyendo á las iras de los comuneros fué á esconderse en tierras de su padre, desapareciendo de la escena para siempre. La causa de las Comunidades había recibido en poco tiempo dos golpes de sensible efecto moral: la pérdida de Tordesillas y la traición de su jefe. Conservábase á pesar de esto, pujante y amenazadora, gracias á los esfuerzos de las ciudades, que continuamente mandaban nuevas tropas. Acuña se distinguía entre todos los jefes por su entusiasmo y energía. Como fueron muchos los desmanes que las tropas cometieron en Valladolid, acudió con rigor á castigarlos, ganando con esto gran crédito.

La Junta, que volvió á reanudar sus sesiones en dicha ciudad, mandó pregonar que nadie robase en campo bajo pena de la vida y perdimiento de bienes, pretendiendo poner coto con esta medida á la sistemática devastación del país que las tropas habían emprendido. El almirante don Fadrique escribió de nuevo á la Junta haciéndola nuevas proposiciones de paz. Los de la Junta acordaron no responderle, ni admitir en lo sucesivo mensaje alguno de los grandes, sino causarles todo el daño que pudieran. Como primera providencia adoptaron la de prohibir que vecino alguno acudiese á las ferias de Villalón, Río Seco y Astorga, en las que lucraban grandemente los nobles. La guerra

no era, por lo tanto, sólo contra las demasías del poder Real, sino que también contra la nobleza. El movimiento de las Comunidades habíase hecho completamente popular. Este nada había perdido en apariencia de su vigor primitivo. Salamanca, Toro, Avila y Zamora se aprestaban á enviar nuevos refuerzos. Mientras tanto el conde de Haro permanecía en Tordesillas custodiando la persona de la reina, conservándose su hueste á la defensiva, distribuída en varias poblaciones vecinas, de modo que, á la menor señal de ataque, pudiera toda ella unirse formando un solo ejército.

Adriano, con el gobernador don Fadrique Enríquez, se hallaba en Tordesillas, y el Consejo al lado del condestable en Burgos. Hubo después de la entrada de los comuneros en Valladolid muchos encuentros parciales. El capitán Quintanilla tuvo que levantar el cerco de Alaejos, población tenida en nombre del rey por Gonzalo de Vela. Un cuerpo de 500 salmantinos y 800 segovianos fué sorprendido en los pueblos de Rodillano y de la Zarza por don Pedro de la Cueva. No abatieron á los comuneros estos descalabros. La nueva de la llegada de Juan de Padilla con socorros importantes llenaba á todos de júbilo y reanimaba esperanzas. Seguíanle 2 000 hombres de Toledo. Decidieron los jefes que marchara Padilla sobre Tordesillas, al propio tiempo que Acuña embestiría la ciudad por otro lado. El conde de Haro, que tenía pensado presentar batalla al caudillo toledano en el camino de Medina del Campo, tuvo conocimiento del plan de los comuneros y permaneció en Tordesillas. Pero Padilla y Acuña perdieron el tiempo en mensajes y proyectos, de suerte que el pensamiento quedó sin realizar y Padilla se fué con su gente á Valladolid. Recibióle el pueblo con muestras de inmenso entusiasmo, que bien probaba no haber disminuído en lo más mínimo la especie de idolatría que le profesaban todos. Pronto se vió hasta qué punto era grande su popularidad. La fuga de Girón ponía á los comuneros en el caso de elegir un jefe. En la Junta los pareceres eran favorables á Laso de la Vega, hombre experto y bastante maduro en cosas de guerra. En el pueblo, por el contrario, todos estaban por Padilla. Reconocía éste mismo la superioridad de su rival, y hasta trabajó con laudable desinterés para que fuera elegido. Fuélo en efecto; mas apenas se esparció la noticia movióse gran alboroto, proclamando la muchedumbre á Padilla con tal energía y tan amenazadores y apremiantes gritos, que la Junta tuvo que ceder, dejando desairado á Laso de la Vega y quedando ella sin autoridad ni prestigio.

El obispo de Zamora, siempre activo y entusiasta, pasó de Valladolid á Palencia y puso guarnición en Carrión de los Condes, Castrocésar, Monzón, Magaz y Torquemada. El castillo de Fuentes de Valdepero lo opuso bastante resistencia, mas al fin logró rendirle. Deseaba el obispo apoderarse de Burgos, y contaba para facilitar esta empresa con el levantamiento de las Merindades movido por el conde de Salvatierra. Hallábase en la ciudad el condestable don Iñigo de Velasco, no muy sobrado de recursos, pues el rey parecía poco interesado en conseguir la pacificación del reino. Quejábase de su indiferencia en una carta, que le decía textualmente: «Ni con dineros, ni con gente, ni con artillería no me ha Vuestra Majestad socorrido, y menos con papel y tinta.» En fuerza de habilidad había conseguido mantenerse en Burgos, ora prometiendo, ora amenazando; mas, cansados ya los burgaleses ó conocedores de sus intenciones, resolvieron expulsarle de la ciudad. Era ya tarde. Poco á poco había ido reuniendo en torno suyo fuerzas considerables que le había llevado el marqués de Medinaceli, el marqués de Cogolludo, el de Elche, el de Berlanga, y los condes de Aguilar y de Nieva. Contaban los comuneros con la fortaleza, pero pronto supieron que el gobernador de ésta estaba vendido á don Iñigo. Acuña, de acuerdo con el conde de Salvatierra, resolvió encaminarse á Burgos. Ampudia y Mormojón cayeron, no sin resistencia, en poder de los comuneros. Si el conde hubiese cumplido su palabra Burgos habría tenido igual suerte; pero el astuto condestable había logrado entenderse con él pacíficamente. Preciso fué, pues, desistir de la empresa, y Acuña se fué á combatir al prior de San Juan, don Antonio de Zúñiga, mientras Padilla se volvía á Valladolid para castigar á la gente de Torrelobatón y Tordesillas, que osaba venir hasta los mismos muros de Valladolid á insultar á los de la ciudad y á hacer presos. En Valladolid se vivía en constante alarma y ya empezaban muchos á murmurar de tal guerra, que tanto perjudicaba los grandes intereses comerciales de aquella importante ciudad.

El 16 de febrero marchó Padilla de Valladolid, y en Zaratón, donde se le juntó la gente, dispuso el plan de operaciones. Surgieron de nuevo disgustos entre los capitanes, por ser todos de distintos pareceres y hallarse mal avenidos. Para evitar un rompimiento acudió desde Valladolid Acuña, aunque enfermo, logrando poner término á los disgustos y murmuraciones. Marchó, pues, el ejército hacia Torrelobatón, población del almirante, bastante fuerte y defendida por Garci Osorio y numerosa guarnición. Componíase la hueste de 7 000 infantes, 500 lanzas y la correspondiente artillería. Metiéronse todos en el arrabal sin disparar un tiro y, sin esperar los soldados que la artillería abriese una brecha, lanzáronse al asalto, siendo rechazados con gran pérdida. Al día siguiente se repitió el ataque, sin mejor resultado. Al tercero lograron los sitiadores meterse en Torrelobatón por una brecha practicada en lo más débil del muro, mas no pudieron llevar adelante su empresa, no sólo por la brillante resistencia de los sitiados, sino también por la llegada de numerosas fuerzas enviadas por el de Haro en su socorro. Sin la manifiesta hostilidad que á éste profesaba el almirante, hostilidad que le indujo á darle repetidas veces la orden de retirada, so pretexto de que la población estaba bien abastecida de todo lo necesario, Padilla, cogido entre Torrelobatón y el ejército real, hubiérase visto muy comprometido. Retirado éste, la población cayó en poder de los comuneros. Gran alborozo produjo en el partido de éstos la noticia, y por todas partes se juzgó compensado el malogro de la expedición á Río Seco. Faltaba sólo un paso para apoderarse de Tordesillas, y era fácil de dar, sólo que no debía demorarse un momento.

Conviene, antes de pasar adelante, detenerse en las negociaciones que para la paz se siguieron. Ya se ha hablado de Guevara y de sus expediciones á los campos de los comuneros. No desanimado con el mal resultado de sus primeros esfuerzos, cuyo único fruto fué la traición de Girón, continuó carteándose con los principales de aquéllos. Sólo que el P. Guevara, aunque instruído, no tenía vocación de diplomático. A todos, en lugar de convencer y persuadir, reprendía ásperamente, con lo cual, en vez de atraer, apartaba. Acuña y Padilla eran el blanco de sus ataques más rudos, y aun la señora del último hubo de sufrir del iracundo clérigo cartas insultantes, sin tener para nada en cuenta las consideraciones debidas á una dama. No es, pues, maravilla que Guevara no consiguiera atraer un solo partidario á la causa del rey. Más comedido y discreto era el almirante en sus tratos con los de Valladolid. Pedíales que se redujesen á la obediencia del rey mediante condiciones que señalaba. Respondiéronle que él y los suyos eran los rebeldes y los que debieran someterse. A la contestación un tanto descortés que recibieron pusieron el correctivo de una carta célebre, recordando que siempre habían estado las Comunidades al servicio de los reyes para reducir á los nobles ambiciosos é inquietos que traían turbado el reino, y que en el caso presente sólo querían que éstos devolviesen los vasallos, pueblos, alcabalas y otras rentas que habían usurpado, mermando las del Estado y haciendo que todo el peso de las mismas cayese sobre el pueblo. Si Carlos I hubiera sido un rey nacional, es seguro que las Comunidades hubieran triunfado de acuerdo con él, poniendo en orden el reino y completando la obra apenas esbozada por los Reyes Católicos, y jamás comprendida ni continuada por los de la casa de Austria, tan funestos para España. Carlos empezaba ya á considerar probable la victoria de los suyos, después de haber tenido por perdido el reino de Castilla. Cataluña y Aragón estaban tranquilas; Valencia, aunque alborotada, no manifestaba tendencia alguna á venir á un acuerdo con Castilla; en Galicia, donde hubo conatos de alzamiento, habíase restablecido la paz; lo propio ocurrió en Extremadura; en Andalucía, país repartido entre unos cuantos nobles, la causa de los comuneros no halló eco, sino que fué recibida con marcada oposición. En la Rambla de Córdoba se reunieron los diputados por las ciudades y acordaron reprimir cualquier alboroto que ocurriese, así como también reunir gente para combatir á los comuneros si se presentaban. Además requirieron por escrito á las Comunidades que se sometiesen, ofreciéndolas servirles de mediadores para con el rey. Brindáronse para combatir el alzamiento, pero Carlos se opuso. Quería éste que se juntasen á la mayor brevedad en Tordesillas el condestable, el almirante y el cardenal y que no se tratase con Acuña. En cuanto á dineros, decía en sus cartas que se arreglasen como pudiesen, porque él tenía también gran necesidad de ellos. Dos religiosos de gran virtud, Fr. García de Loaisa y Fr. Francisco de Quiñones, fueron á Valladolid y anduvieron en tratos con D. Pedro Laso para ajustar la paz. Comprometióse éste á apartarse de los comuneros con algunos de los procuradores y parte del ejército, mas pedía en cambio que el rey se aviniese á conceder lo esencial del programa de aquéllos. No vino en ello el almirante, mostrándose quizás demasiado exigente. Continuaron las negociaciones y hasta se habló de una tregua cuando llegaron á Valladolid dos de los mensajeros enviados á Flandes. El tercero quedaba preso por orden de Carlos V. Fray Pablo de Villegas, que así se llamaba uno de ellos, estuvo á punto de lograr que se rompieran las negociaciones; pero aquella misma noche se firmó á pesar de todo la tregua. No fué ésta observada puntualmente, sin que desmayaran por eso un punto en su empresa los negociadores. Mas cuando menos se esperaba vino á dar al traste con ella una provisión Real, fijada á deshora por oculta mano en un sitio público de Valladolid, y leída y pregonada en Burgos, en la que Carlos V declaraba rebeldes y traidores á los comuneros, y señalamente á los 249 de más nota, especificando las penas á que quedaban condenados sin más forma de proceso. Desde aquel momento desapareció toda probabilidad de conciliación.

En vez de entenderlo así aún esperaron los de la Junta, y en vez de conducir las operaciones con el mayor vigor, Padilla perdió lastimosamente el tiempo. Aprovechólo en cambio el almirante para atraerse á D. Pedro Laso, á los procuradores de Segovia y Murcia, al bachiller de Guadalajara y á otros muchos. El pueblo de Zaragoza, sabedor de que los caballeros de Aragón enviaban 2 000 hombres al condestable, se alborotó y los desarmó diciendo que Aragón no debía contribuir á quitar sus libertades á Castilla. También el conde de Salvatierra logró impedir que se incorporaran al ejército Real mil veteranos enviados por el virrey de Navarra. Gracias á esto no pudo reunir D. Iñigo de Velasco, al ponerse en marcha para Tordesillas, sino 3000 infantes, 500 hombres de armas y algunos caballos. Sólo entonces despertó Padilla de su letargo. Fuese á Valladolid, conferenció con los de la Junta y resolvió de acuerdo con ella entrar en campaña. Formaban su ejército 8000 infantes, 500 lanzas y la artillería de Medina. Las milicias de Palencia y Dueñas no se le pudieron incorporar, pero esperaba que en Toro se le unirían los refuerzos de León, Zamora y Salamanca. Mas el condestable que había obrado mucho más rápidamente, estaba ya en Peñaflor, á corta distancia de Torrelobatón, al frente de 6 000 infantes y 2 400 caballos. Salió Padilla de Torrelobatón en la mañana del 23 de abril de 1521, camino de Toro. Delante marchaba la infantería, detrás la artillería y en último término la caballería mandada por el propio Padilla. Estaba sombrío el cielo y la lluvia había puesto los caminos sumamente lodosos, lo cual embarazaba en extremo la marcha de la artillería. La caballería del ejército Real, formada por lo mejor de la nobleza, púsose en seguida en marcha, dejando atrás á la infantería para dar alcance á los comuneros. Lográronlo cerca de Villalar, pueblo situado camino de Toro á tres leguas de Torrelobatón. La gente de Padilla, mal disciplinada, iba suelta y casi dispersa. Bastaron unos cuantos cañonazos para acentuar la dispersión llevando el pánico á toda aquella muchedumbre. La artillería, atascada en el lodo, no podía funcionar y los enemigos no tuvieron más trabajo que dar una carga para poner en derrota al ejército de las comunidades. Padilla se condujo como buen soldado. «No permita Dios, exclamó, que digan en Toledo ni en Valladolid las mujeres que tra-

je sus hijos y esposos á la matanza, y que después me salve huyendo» y diciendo esto arremetió con solos cinco escuderos de su casa contra el escuadrón imperial al grito de *¡Santiago y libertad!* Peleó con heroica bravura hasta que fué herido en una corva por un caballero llamado D. Alonso de la Cueva, al cual se rindió; otro caballero llamado Ulloa, al saber que el rendido era Padilla, le hirió en el rostro de una cuchillada, ensangrentándoselo; acción cobarde que deshonró al que la realizó. También quedaron prisioneros los demás capitanes, como Juan Bravo, de Segovia, y los Maldonados, de Salamanca, abandonados de sus tropas. Los imperiales acuchillaron sin piedad á los fugitivos, robándolos al extremo de dejarlos en cueros. Al mismo Padilla le quitaron una rica ropilla de brocado que llevaba. Los comuneros tuvieron en este desastroso suceso 100 muertos, 400 heridos y 1 000 prisioneros. Los imperiales no perdieron un solo hombre. Los cuatro capitanes fueron conducidos al castillo de Villalba, propiedad del citado Ulloa, y á la mañana siguiente los trasladaron á Villalar para juzgarlos y sentenciarlos. El almirante D. Fadrique, siempre templado y compasivo, expuso su opinión de que se les concediera la vida, mas prevaleció el dictamen de los duros de corazón. Tomáronles declaración jurada, y confesado que hubieron ser los jefes de las Comunidades se les condenó á ser degollados y confiscados sus bienes y oficios como traidores al rey. Juan Bravo y Francisco Maldonado recibieron la sentencia con exclamaciones de cólera; Padilla con serenidad imperturbable; Pedro Maldonado no recibió la muerte entonces. Confesáronse los tres, y Padilla escribió dos cartas célebres, una á la ciudad de Toledo y otra á su esposa doña María. Los tres marcharon al suplicio montados en mulas cubiertas de negro. En la carrera gritaba el pregonero: «Esta es la justicia que manda hacer S. M., y los gobernadores, en su nombre, á estos caballeros, mandándolos degollar por traidores...» Oyéndolo Juan Bravo gritó enfurecido: «Mientes tú y quien te lo mandó decir; traidores no, mas celosos del bien público y defensores de la libertad del reino.» A lo que dijo Padilla: «Señor Juan Bravo, ayer fué día de pelear como caballeros; hoy lo es de morir como cristianos.» Bravo guardó silencio, y al llegar á la plaza dijo al verdugo: «Degüéllame á mí primero porque no vea la muerte del mejor caballero que queda en Castilla.» Así murieron los tres jefes del ejército comunero, en quienes no halla la Historia otro motivo de crítica que el de no haber acertado á encontrar la cabeza que los dirigiera.

La rota de Villalar quitó la última esperanza de vencer que pudieron tener los comuneros. Cundió el desánimo por todas las ciudades, y la Sagrada Junta se dispersó. Valladolid se entregó sin resistencia á los imperiales, aunque haciendo público su dolor, dejando solitarias las calles y cerradas todas las ventanas y balcones. Doce vecinos fueron condenados á muerte, pero sólo dos sufrieron la pena. Dueñas, Medina del Campo, Avila, Soria, Cuenca, Murcia, Valencia, Alcalá, Madrid, Segovia, casi todas las ciudades que habían tomado parte en el movimiento se fueron rindiendo. Sólo una resistió aún, merced á la varonil energía de una mujer: Toledo.

Mandaba allí doña María de Padilla ejerciendo un imperio absoluto en todos los espíritus. Al saber la triste nueva de la derrota de Villalar mandó redoblar la vigilancia en las puertas de la ciudad. Dispuesta á resistir hízose llevar en andas al alcázar, bien guarnecido y pertrechado. Acompañábanla Hernando Dávalos y Acuña, y por todas partes recibían muestras de la incondicional adhesión de los toledanos. El prior de San Juan en tanto, animado por el sesgo que llevaban los sucesos, fué apretando el cerco de Toledo con los 7 000 peones y 3 000 caballos de que disponía. Con él estaba Gutierre López de Padilla, hermano del jefe de los comuneros. La viuda de Padilla desplegaba portentosa actividad y entereza disponiendo la defensa. Obtuvo por fuerza 600 marcos de plata de los canónigos. Habiendo ido poco después á Toledo dos hermanos llamados Aguirre á los que se acusaba de culpabilidad en el fin desastroso de Padilla, fueron muertos á estocadas al entrar en el alcázar y profanados luego sus cadáveres por los muchachos. El marqués de Villena, tío carnal de doña María, la propuso con su autoridad de pariente la rendición. Disgustado el marqués al ver que sus consejos no eran bien recibidos, hizo entrar en la ciudad al duque de Maqueda con 200 hombres con lo cual se alborotaron los toledanos y expulsaron al magnate, tras el que se fué también el de Villena convencido de la inutilidad de sus esfuerzos, retirándose con él casi todos los que no quisieron verse comprometidos en la insurrección. Casi al mismo tiempo decidió el obispo Acuña, viendo perdida la causa que con tanto brío defendiera, ponerse en salvo. Mas fué lo malo que, en vez de pensar en ganar la frontera de Portugal más próxima y menos guardada, resolvió meterse en Francia, quizás porque allí había guerras y aventuras. Un alférez llamado Perote le reconoció é hizo prisionero y, aunque Acuña le ofreció 50 000 ducados por su rescate, no quiso oirlo Perote, esperando mayor recompensa del gobierno, y fué á encerrarlo en el castillo de Navarrete, de donde pasó á Simancas.

Toledo entre tanto resistía ocurriendo frecuentes choques entre sitiados y sitiadores. Las proposiciones de paz que con insistencia formulaban éstos eran desechadas. Los toledanos, que no luchaban por el triunfo sino por obtener una paz ventajosa, pedían indulto general; que los daños materiales fueran de cuenta del prior de San Juan por haber guerreado cruelmente la ciudad y su tierra; que se hiciera extensivo el perdón á los clérigos sediciosos; que Toledo conservaría sus títulos, franquicias y privilegios; que se daría por injusta la sentencia que había llevado á Padilla al cadalso, levantándose el secuestro de sus bienes y rehabilitando su fama; que el corregimiento, la alcaldía y el alguacilazgo mayores se proveerían en lo sucesivo á contentamiento de la ciudad; que los ausentes y desterrados no entraran en ella para evitar disputas hasta que el rey viniese en persona; que en el alcázar, puertas y puentes no habría otra guarnición que la de los toledanos; y otras menos importantes. El prior de San Juan ni admitió ni rechazó las proposiciones, limitándose á prometer vagamente que apoyaría algunos de los puntos en ellas contenidos. Mas en el entre tanto iba apretando el cerco y asentando su real en el monasterio de Jerónimos denominado la Sisla. Los víveres escaseaban en Toledo, de suerte que siempre que los sitiados necesitaban proveerse de ellos tenían que sostener mortíferos combates con el enemigo. Dificultábase la introducción de comestibles cada día más, creciendo con esto la lucha entre los que querían rendirse y los partidarios de la guerra. Hubo motines en Toledo, y habría corrido la sangre sin la intervención de la viuda de Padilla que se interpuso entre los enemigos bandos. En una salida en busca de víveres comenzaron los toledanos vencedores y acabaron por ser derrotados. De nuevo alzaron la voz los descontentos y doña María de Padilla se vió obligada á reanudar las negociaciones de paz. Al fin se hizo una capitulación honrosa. Por ella conservaba Toledo los títulos de muy noble y muy leal; se otorgaba perdón general á sus moradores y los de toda su comarca; no se trataría de daños y perjuicios hasta que el rey llegase á España, y ni aun entonces, civil ni criminalmente, se obligaría el resarcimiento á personas particulares; quedaría desembargada la hacienda toda; en una palabra, las mismas poco más ó menos que anteriormente formulara la ciudad. Firmóse la capitulación el viernes 25 de octubre de 1521. No se crea que imperiales y comuneros pasaron mucho tiempo en la mejor armonía. Los fugitivos y escondidos comenzaron á regresar á sus hogares siendo muy mal vistos por los demás toledanos. Para celebrar la elevación del obispo Adriano á la silla pontifical hubo el 2 de enero de 1522 grandes fiestas, mas quiso el demonio que en ella se cruzaran frases de mayor ó peor gusto entre populares y soldados, y que éstos maltratasen á un muchacho porque había gritado ¡viva Padilla!; de aquí una terrible refriega. Al día siguiente quisieron los soldados justiciar al muchacho y doña María se opuso terminantemente. Varios servidores suyos salieron á quitar el preso á los soldados, y después de recios combates doña María tuvo que salir de Toledo vestida de labrador, con basquiña forrada de martas, corpiño de mangas estrechas, sayo y sayuelo y buriel, con una toalla y un sombrero viejo en la cabeza. Merced á este disfraz consiguió escapar. Tal fué el último episodio del alzamiento de las Comunidades, alzamiento que produjo el vencimiento de éstas por la falta de dirección y el grave error de haberse enajenado las simpatías de la nobleza. La libertad quedó muerta en Villalar, levantándose en cambio el poder absoluto en todo su vigor.

– Comunidades de París: *Hist.* El Ayuntamiento de París ha ejercido siempre grandísima influencia en la marcha de los asuntos públicos de Francia. Su papel durante la Revolución de 1789 fué importantísimo. Era entonces este Ayuntamiento una especie de poder aparte, algo así como el representante de los elementos más radicales, no sólo de París, sino de la nación entera. Apenas iniciada la Revolución, los electores se apoderaron de la autoridad municipal y la convirtieron en un gobierno encargado de todos los ramos de la administración de la ciudad. Constituyéronse entonces en comité permanente. Poco después fué nombrado Bailly *maire* de París. No duró mucho esta administración improvisada. Los sesenta distritos de la capital reclamaron contra ella después de la toma de la Bastilla, exigiendo la sanción popular para aquella nueva fuerza política. Entonces se convino que cada distrito nombrara dos diputados cuya misión debía reducirse á organizar un nuevo Ayuntamiento y administrar la ciudad mientras éste se constituía. El primer acto de los 120 diputados fué confirmar á Bailly en el cargo de alcalde *(maire)*, y á Lafayette en el de comandante de la Guardia Nacional. Ambos habían sido nombrados ya por el pueblo. Después dieron una prueba de su poder ordenando la detención de Regenval y proponiendo á la Asamblea Nacional la creación de un tribunal que juzgara los crímenes de lesa nación. La actividad de la comisión fué grandísima. A poco de formada estaba ya constituída de un modo definitivo, fijándose el número de sus representantes en 180 y luego en 300.

Creó un tribunal que debía entender en la policía de los puestos y abastecimiento de la capital, añadiéndole una *Cámara de policía* compuesta de ocho notables, encargados únicamente de la policía, y un Tribunal de lo contencioso que entendía en todos los asuntos que antes se sometían á la decisión del preboste de mercados. Los 240 representantes de la ciudad no administradores formaban lo que antes se llamaba Consejo general de la *Commune*. Al número de estos perteneció Danton.

La Comunidad (Commune) de París ordenó á Lafayette que condujera á Versalles la Guardia Nacional y la muchedumbre que rodeaba la Casa-Ayuntamiento. Después de esto se creó la Comisión de indagaciones *(Comité de recherches)* de la cual formaban parte entre otros Gorran de Coulon y Brissot de Varville. Esta comisión instruyó el proceso del príncipe de Lambert, el de Regenval, con los Ministros Barentin, Puysegur, mariscal de Broglie y d'Antichamp, así como también el de un tal Augeard, autor de un proyecto para conducir á Metz al rey, y de sus cómplices y otros muchos. Mencionaremos especialmente el proceso Favrás, porque en él compareció el que después fué Luis XVIII á protestar de su inocencia ante la Comunidad.

La Asamblea Nacional no aprobó el plan de organización confeccionado por la Comunidad de 1789, sino que la organizó del modo siguiente. París se dividía en 48 secciones, componiéndose el Ayuntamiento de un alcalde *(maire)*, 48 tenientes de alcalde *(officiers municipaux)*, 86 notables, el procurador general síndico y sus sustitutos. El alcalde debía ser elegido por las 48 secciones reunidas. Bailly fué el primero que desempeñó este cargo. El nuevo Ayuntamiento entró en funciones en 1.° de octubre de 1790. Apenas nacido vió aumentar considerablemente su influencia y sus atribuciones administrativas, pues se le confió la misión de vigilar la venta de bienes nacionales.

En su tiempo ocurrieron los más importantes sucesos de la primera época de la Revolución, tales como la fuga de Luis XVI á Versalles y los sucesos de 17 de julio de 1791, en los cuales se vió obligado á proclamar la ley marcial y disolver por medio de las armas á los que en el Campo de Marte pedían el destronamiento de Luis. Creó los *billetes de confianza*, papel-moneda que produjo más tarde una crisis económica que obligó al Ayuntamiento á solicitar fondos de la Convención. Petion fué sucesor de Bailly, á pesar de haberse colocado enfrente de él el ilustre Lafayette. Aquél representaba el partido republicano y éste el constitucional

(noviembre de 1791). Manuel fué elegido procurador del Ayuntamiento. Ya entonces iba tomando éste el carácter avanzado que hizo de la Comunidad parisién la vanguardia de la Revolución. Las nuevas elecciones comunales se verificaron el 10 de agosto, y de ellas salió la Comunidad impregnada del jacobinismo más acentuado. Petión y Manuel continuaron, sin embargo, desempeñando sus funciones. Se declaró carcelera del rey y designó á éste por cárcel el Temple. Con objeto de mantener la creciente emigración de la gente más principal del reino, que iba huyendo de la ola revolucionaria, pidió á la Asamblea una ley sobre los pasaportes y que se sometiera á los conspiradores á consejo de guerra. Sabido es que el día 2 de septiembre las turbas invadieron las prisiones y asesinaron en ellas á multitud de personas inofensivas, é inocentes de todo delito la mayor parte. La Comunidad de París no podrá jamás explicar satisfactoriamente cómo ella que tan decisiva influencia tenía sobre el pueblo, no la ejerció ó no la tuvo aquel día para poner término á tanto asesinato. Mas la gran preocupación de la Comunidad eran los girondinos, á quienes odiaba á muerte, y que por entonces sostenían terrible lucha en la Asamblea con los Montañeses. Era también blanco principalísimo de sus iras el Ministro Roland. Verdad es que los girondinos la habían acusado muchas veces en la Cámara de excesos de poder, y después la habían pedido cuenta de la inversión de ciertos fondos, cosa que no pudo hacer muy satisfactoriamente. Llevada de ideas económicas erróneas, pidió la creación de un *máximum* para la venta del pan. Algunos historiadores han acusado á la Comunidad de haber resistido cuanto le fué posible rendir cuentas, pero esto no parece exacto. Es cosa averiguada que las secciones fueron invitadas á enviar cada una dos comisarios con este objeto. El Comité de Vigilancia recibió igual invitación.

Las elecciones de 2 de diciembre de 1792 llevaron á la presidencia del Ayuntamiento á Chambon, hombre honrado y moderado, pero incapaz de resistir al elemento revolucionario que dominaba en él. Chambon tuvo que retirarse sustituyéndole Pache, que acababa de dejar la cartera de Guerra y á quien los girondinos perseguían á muerte. Así se acentuaba la lucha entre el Ayuntamiento de París y aquel partido. En la noche de 30 al 31 de mayo de 1793, las 42 secciones estaban en abierta insurrección. Comisarios enviados por ellas al Ayuntamiento constituyeron con él lo que llamaron Consejo general revolucionario. El golpe iba dirigido contra los girondinos. La Comunidad puso todas las secciones sobre las armas y se impuso á la Convención (V. CONVENCIÓN). A la influencia de la Comunidad parisién, á su peso en la política, que era incontrastable, se deben las medidas más radicales de aquella Asamblea, tales como la abolición del culto católico y otras análogas. Su esfera de acción no se limitaba á la capital. Extendíase por las provincias, en donde existían corporaciones y asociaciones patrióticas que se hallaban en constantes é íntimas relaciones con ella por medio de emisarios especiales. El Comité de Salvación Pública, que no consentía en Francia poder alguno capaz de hacerle sombra, dictó el año II una ley en virtud de la cual quedaba concentrado en sus manos todo el poder revolucionario, despojando á la Comunidad de gran parte de las atribuciones que tenía ó de que se había apoderado, colocándola bajo la dependencia de la administración del distrito. Hebert y Chaumette, los dos individuos de mayor significación política que en ella había, juntamente con Pache, su presidente, fueron sustituídos por Lubin Payon y Fleuriot-Lescot, hechuras de Robespierre.

Desde aquel momento la Comunidad de París quedó por completo sometida al comité, al extremo de que muchos de sus individuos fueron reducidos á prisión. En la organización de las secciones se introdujo gran número de modificaciones, cuyo objeto era mermar sus medios de ejercer influencia política. La principal fué reducir sus reuniones á dos mensuales. La comunidad, que se reunía diariamente, dejó de hacerlo desde el 25 floreal. Al caer Robespierre, la Comunidad parisién, compuesta casi toda de amigos suyos, cayó con él, perdiendo más de 100 de sus individuos, que fueron enviados al cadalso. Un mes después la Convención suprimió el Consejo de la Comunidad, confiando la administración de París á comisiones nombradas por el gobierno. Cuando más tarde, el año III, se quiso resucitar la Comunidad, sólo sirvió esto para que la Convención tuviera un pretexto para desarmar las secciones. La Constitución del año dividió á París en doce distritos, cada uno de los cuales debía tener su Ayuntamiento. Desde entonces puede decirse que la Comunidad de París pasó á la Historia para resucitar sólo en 1871.

La segunda Comunidad de París es uno de los acontecimientos dramáticos de la historia de Francia. La masa de la población parisién lanzada á la revolución por la caída del Imperio, al que consideraba autor de todos los males que la Francia acababa de sufrir, veía con disgusto el carácter profundamente conservador del gobierno formado bajo la presidencia de Thiers. Los primeros actos de la Asamblea se inspiraron también en un sentido que á los republicanos más radicales parecía poco expansivo. Otras medidas secundarias acabaron de disgustarles, y los rumores de un desarme general llevaron al colmo la irritación. Durante la guerra París había organizado 266 batallones, que bajo la denominación de Guardia Nacional se constituyeron en partidarios de la guerra á todo trance y guardianes de la República. La primera causa de la guerra civil fué la resistencia al desarme que dicha Guardia Nacional opuso. Sin considerar que el desarme era una de las condiciones de la paz de Francfort, y que una guerra civil sería para la política prusiana el desenlace más agradable de la tristísima aventura en que Francia se había metido, la Guardia Nacional nombró un comité central y resolvió negar toda obediencia al gobierno si éste insistía en lo del desarme. Desde el primer momento el comité pudo contar con el apoyo de 215 batallones. Ocurría esto en marzo de 1871. El gobierno se veía en la imposibilidad de disolver aquella gran fuerza armada, porque además de disponer de escasos elementos existía la circunstancia de que, dada la paralización de todas las industrias, licenciados aquellos doscientos mil hombres ó más, hubiera equivalido á condenarlos á la miseria. Al menos mientras permanecían en las filas percibían un haber. Quiso el gobierno mostrarse enérgico con los federados y decidió la toma de Montmartre; pero las tropas fraternizaron con el pueblo y nada se consiguió. Entonces fué cuando Thiers resolvió retirarse á Versalles con todo el gobierno y con cuantas tropas tuviera disponibles, ó quisieran seguirle. Su objeto era aislar al ejército de la influencia de los agitadores que sembraban en él la indisciplina y la discordia. Dispuso asimismo el abandono de los fuertes de la izquierda del Sena. Verdad es que en el estado en que los cañones prusianos los habían dejado, de poco ó nada podían servir. Sólo el Mont Valerién tenía valor militar, de suerte que, aunque abandonado al principio, volvió á ser ocupado. Aquella misma noche (13 de marzo) fueron fusilados por los federados los generales Lecomte y Clemente Tomás. El general Chanzy estuvo á punto de morir á manos de las turbas. El fuerte de Vincennes cayó también en manos de los federados.

El 21 los periódicos conservadores y muchos de los republicanos publicaron una protesta contra el Comité de la Guardia Nacional. El *Journal Officiel* de París publicó en seguida un bando amenazándoles con las más severas penas si persistían en su actitud. La víspera había publicado el *Journal Officiel* de Versalles una proclama condenando el movimiento comunista y pintando con tristes colores la situación de Francia. Esta era tal que no había medios de añadir colores más sombríos que los de la realidad. Mientras la Comunidad se organizaba, llamaba á sí á los trabajadores y declaraba cesante á todo empleado que recibiera órdenes del gobierno de Versalles, éste reunía los elementos necesarios para sofocar por la fuerza la insurrección. Thiers se veía obligado á pedir permiso al Estado Mayor alemán para poner sobre las armas un ejército de 80 000 hombres, pues, según lo estipulado, Francia debió reducir el efectivo de aquél á 40 000. Con los soldados que regresaban de Alemania, los refuerzos que llegaban de los departamentos y las tropas sacadas de París, reunió hasta 100 000, gracias á la benevolencia de aquél, que no se opuso al nuevo aumento de 20 000 soldados. Continuando su obra de organización la Comunidad de París nombró comisiones ejecutivas tituladas de Hacienda, Militar, de Justicia, de Seguridad general, de Subsistencias, del Trabajo, Industria y Cambio, de Relaciones Exteriores, de Servicios públicos y de Enseñanza. Procedióse á la elección de concejales, para los cuales, queriendo dar carácter cosmopolita á la insurrección, se declararon elegibles no sólo á los nacionales sino también á los extranjeros. La mayor parte de los 90 elegidos eran gente oscura y de muy escasas aptitudes. La Comunidad tomó la iniciativa de la guerra. Unos 2000 federados fueron derrotados en el camino de Neuilly, casi sin combate. La Comunidad tuvo la ridícula idea de declarar procesados á los individuos que componían el gobierno de Versalles. No puede imaginarse nada más cómico. A raíz de este decreto apareció otro declarando separada la Iglesia del Estado, suprimiendo el presupuesto de cultos y declarando propiedad nacional los bienes de las comunidades religiosas. El 3 de abril los comuneros fueron derrotados nuevamente muriendo en la lucha el jefe que los mandaba, Mr. Flourens. Aquella misma noche nueva derrota de los mismos en Chatillón, y muerte de otro de sus jefes, el general Duval. El 4 el general Cluseret fué nombrado por la Comunidad Delegado de Guerra. Dos días después publicaba éste un decreto ordenando que toda persona sospechosa de complicidad con el gobierno de Versalles sería detenida y sometida á un consejo de guerra. Por cada comunista fusilado en Versalles los de París fusilarían tres versalleses en lo sucesivo. Con la misma fecha dirigió una circular á los gabinetes extranjeros, que éstos no se dignaron contestar. La libertad de la prensa, la de reunión y la de conciencia habían sido ya suprimidas por la Comunidad, la cual, no contenta con esto, acabó también con la libertad política, ordenando que los soldados de la Guardia Nacional que se negasen á prestarle sus servicios quedaran privados de sus derechos políticos. Este artículo sería interminable si hubiéramos de dar cuenta de todos los decretos de la Comunidad. Concedió pensiones á los que fueron heridos en su defensa y á las familias de los muertos. El 6 de abril el batallón 137 hizo pedazos la guillotina. Por esta época se hicieron tentativas de conciliación que no tuvieron resultado alguno, con gran sentimiento de los buenos franceses que veían desarrollarse aquella guerra insensata á los ojos de los prusianos, dueños aún de algunos fuertes próximos á París. Del día 3 al día 16 realizáronse en esta ciudad muchas prisiones, en gran parte de religiosos. El 6 la Comunidad suprimía el cargo de general; el 12 señalaba al general en jefe un sueldo de 500 francos mensuales. El mismo día 12 decretaba la demolición de la columna Vendôme. Cuatro días después, un nuevo decreto disponiendo que los talleres abandonados fueran explotados por otras manos y que se elaborara un proyecto de constitución de Sociedades cooperativas, apareció en el *Journal Officiel* de París. El 19 eran suprimidos varios periódicos enemigos de la Comunidad. El 20 la Comunidad parisién dirigió á la nación un Manifiesto en el que pretendía captarse las simpatías de los departamentos y obtener su apoyo.

La situación económica de la Comunidad era al mismo tiempo de las más aflictivas. No bastándola los empréstitos que por causa de fuerza mayor le hacía el Banco de Francia, se había apoderado de 200 000 francos pertenecientes á la Compañía del Gas, pero tuvo que restituírselos poco tiempo después. La desorganización cundía en los batallones federados, muchos de los cuales vivían poco menos que del merodeo. La compañías de ferrocarriles recibieron orden de entregar al Tesoro de la Comunidad 2 000 000 de francos en el plazo improrrogable de veinticuatro horas. Mientras los apuros de la Comunidad crecían de esta suerte y disminuían sus medios de defensa, sus tropas perdían terreno, de lo cual se consolaban los insurrectos sustituyendo á los antiguos tratamientos el de *ciudadano* y organizando revistas de francmasones. Estos enviaron á Versalles una diputación con objeto de provocar una solución pacífica, pero no obtuvieron resultado alguno. Cluseret (el ciudadano Cluseret, como se decía entonces) fué destituído y procesado como culpable de haber comprometido la posesión del fuerte de Issy. El ciudadano Rosell fué nombrado Delegado (Ministro) de la Guerra. En la noche del 3 al 4 el reducto de Moulin-Saquet fué sorprendido por

los versalleses que mataron á muchos federados y les quitaron seis cañones. En cambio el Comité de Salud Pública expidió un decreto mandando destruir la capilla expiatoria de Luis XVI. Estaba fechado el 16 floreal del año 79, es decir, que en él se pretendía resucitar el famoso calendario republicano, disparate cronológico, justamente dado al olvido. El mismo día quedaron suprimidos por decreto unos cuantos periódicos más. También ordenó la Comunidad (6 de mayo) que todos los objetos que no fueran alhajas existentes en el Monte de Piedad y empeñados en menos de veinte pesetas fueran devueltos á sus dueños. El Delegado de Guerra, acusado de traición por Pyat y Vallés, presentó su dimisión acompañándola de un oficio que constituye un terrible capítulo de cargos contra los comuneros. El Comité de Salud Pública adoptó entonces una medida ridícula: publicó un decreto ordenando el embargo de los muebles de Mr. Thiers y la demolición de su casa. No se podía mezclar mejor lo cómico y lo odioso. Lejos de hacer frente á los acontecimientos, los comuneros se entretenían en discutir cuáles de los objetos de arte de Thiers debían ser enviados á la Casa de Moneda y cuáles conservados; en explorar ruinas de conventos para descubrir en ellos esqueletos de víctimas de los frailes y de las monjas, y en suprimir más periódicos, disponiendo que todo ciudadano adquiriese una cédula de identificación con objeto de poder identificar su personalidad ante el Comité, y cuya presentación podía ser exigida por cualquier guardia nacional, nombrando un delegado civil en el departamento de Guerra y obligando á los dueños de depósitos de petróleo á que declararan la materia inflamable que poseían. El Comité de Salud Pública se iba haciendo dueño de la situación á medida que se aproximaban los últimos días de la Comunidad parisién. El 17 de mayo ocurrió la explosión del almacén de cartuchos de la avenida Rapp. El 19 el Comité suprimía los periódicos que restaban, disponía que no volviera á publicarse ningún otro hasta el fin de la guerra, y que los ataques á la Comunidad fueran juzgados por un consejo de guerra. Entre tanto el ejército versallés se hallaba á las puertas de París, lo que no impedía á los federados publicar telegramas y noticias anunciando los triunfos imaginarios de sus tropas. El 21 París tenía brecha abierta. Un pánico terrible que se declaró en las filas de los federados precipitó la entrada de las tropas gubernamentales que había sido aplazada hasta el 23. La puerta de Saint Cloud y los baluartes vecinos fueron ocupados sin resistencia. La Comunidad publicó al día siguiente una especie de proclama maldiciendo de los entorchados y aboliéndolos, y diciendo que el pueblo para batirse no tenía necesidad de aprender táctica ni maniobras de ninguna especie; que le bastaba un fusil. Terminaba diciendo que la hora de la guerra revolucionaria había sonado. Singular conjunto de disparates. A esta proclama siguieron otras llamando al pueblo de París á las armas y á las barricadas. La resistencia era ya de todo punto inútil.

La división Bruot y una parte del cuerpo del general Cissey ocupaban el barrio de Grenelle; Douay se hizo dueño del Elíseo, del Palacio de la Industria y del Ministerio del Interior; Susbielle se apoderó del Campo de Marte, el Colegio Militar y todo un parque de artillería con 200 cañones y una cantidad enorme de municiones; Lacretelle, Ladmirault, Clinchant y los demás generales, avanzaban con sus tropas hacia el interior sin hallar aquella trágica resistencia que debía esperarse después de las teatrales proclamas comunistas. Al día siguiente, 23, la línea del ejército versallés formaba un inmenso ángulo entrante cuyo vértice se hallaba en la plaza de la Concordia, y cuyos lados se apoyaban, á la izquierda, en el andén de mercancías del Norte, y á la derecha en el baluarte número 81. Al día siguiente, 24, comenzaron los incendios y las explosiones. Ya el 23 habían sido incendiados el palacio de la Legión de Honor, el Tribunal de Cuentas, el Consejo de Estado, las Tullerías y parte del Louvre. La obra destructora y bárbara continuó por el Ministerio de Hacienda, Palais-Royal, Teatro Lírico, Palacio de Justicia, Hotel de Ville y otros muchos edificios. En los barrios de la Sorbona y del Panteón estallaron explosiones formidables. El mariscal Mac-Mahón ordenó un movimiento de avance con objeto de salvar los monumentos incendiados, y sobre todo la rica Galería del Louvre. Al anochecer más de la mitad de París estaba libre de comuneros. La flotilla de cañoneros auxiliaba eficazmente el movimiento de las tropas de tierra cogiendo muchas veces de flanco á los insurrectos con sus fuegos, y causándoles grandes bajas. El 27 estaban éstos reducidos á las alturas del Père-Lachaise y barrios inmediatos, de donde fueron expulsados al día siguiente sin gran esfuerzo merced á un movimiento envolvente ejecutado por Ladmirault principalmente. Las pérdidas del ejército vencedor se elevaron á unos 7000 hombres. Los vencidos dejaron en su poder 25000 prisioneros, 1600 cañones y 400000 fusiles. Sus crímenes no se habían reducido á los incendios y á las violencias de que hemos hecho mención. El 24 y el 25 gran número de inocentes, entre los cuales figuraban muchos sacerdotes, fueron fusilados. La víctima más ilustre de aquellos bárbaros fué el arzobispo de París, sacado de su prisión en compañía de dos ó tres jesuítas y otros eclesiásticos y fusilados en el camino exterior de la ronda sin que tribunal alguno les juzgara, siquiera por mera fórmula. Las matanzas de estos días tuvieron un carácter de crueldad inaudita y fueron ejecutadas con un refinamiento de salvajismo que horroriza. Las mujeres y los niños asistían á aquellos espectáculos, insultaban á las víctimas y aplaudían á los asesinos. Podrá disculparse en parte el pueblo de París de haber ejecutado estos crímenes culpando de ellos á los bandidos que siempre se lanzan á las luchas revolucionarias para aprovecharse de ellas; pero lo que jamás podrán negar es la complicidad de esa parte de la población parisién que aplaudía en 1871 como en 1793. El gobierno, apenas dueño de París, y después de haber hecho lo posible por que la paz moral sucediera á la material, consagró toda su atención á castigar á los autores principales del lúgubre drama que en la capital de Francia acababa de representarse. Durante los dos ó tres últimos días sus tropas realizaron muchas ejecuciones, algunas quizás demasiado precipitadas. Creáronse, aunque no de una vez, ventiséis consejos de guerra para juzgar á los comuneros. Fueron detenidos 38000, de éstos 850 mujeres y 650 menores de dieciséis años. Los condenados á la deportación se contaron por millares. Las sentencias de muerte pasaron de 100. Así terminó la insurrección de la Comunidad de París, producto del estado neurósico de la sociedad francesa y sobre todo de la población parisién á raíz de los desastres de la guerra. No realizó acto alguno grande ni noble; perdió el triunfo en nimiedades; incendió, asesinó, puso á la Francia á dos dedos de su pérdida, agravó su situación ante Europa, y ni siquiera produjo un hombre que se distinguiera en cualquier sentido; sólo tuvo en su seno medianías.

– Comunidades religiosas: *Dro. can.* Las comunidades son seculares ó regulares. Estas son: los capítulos de los canónigos regulares, los monasterios de religiosos, y los conventos de religiosas. Los que los componen viven juntos, observan una misma regla y no poseen nada propio.

Las comunidades seculares son: las congregaciones de sacerdotes, los colegios, los Seminarios, y otras casas compuestas de eclesiásticos que no hacen votos ni están sujetos á una regla particular. Su origen se atribuye á San Agustín, que formó una comunidad de clérigos en su ciudad episcopal, en la que vivían y comían con su obispo, eran todos alimentados y vestidos á expensas de la comunidad, y usaban muebles y vestidos comunes, sin hacerse notar por ninguna singularidad. Renunciaban á todo lo que tenían propio; pero no hacían voto de continencia sino cuando recibían las órdenes, á las que va unido este voto.

Estas comunidades eclesiásticas que se multiplicaron en el Occidente, han servido de modelo á los canónigos regulares, que se honran todos con llevar el nombre de San Agustín. En España había muchas de estas comunidades, en las que se formaban jóvenes clérigos para las letras y la piedad, como se ve por el segundo concilio de Toledo; han sido reemplazadas por los Seminarios.

La *Historia eclesiástica* hace también mención de comunidades que eran eclesiásticas y monásticas al mismo tiempo; tales eran los monasterios de San Fulgencio, obispo de Ruspa, en Africa, y el de San Gregorio Magno.

Se llaman en el día comunidades eclesiásticas todas aquellas que no pertenecen á ningún orden ó congregación establecida por cartas patentes. Las hay de jóvenes ó viudas que no hacen votos, al menos solemnes, y que tienen una vida muy regular.

«La utilidad de estas diversas clases de comunidades, dice Bergier, consiste en que hacen subsistir á un gran número de personas con poco gasto, sostenerles en la piedad con el auxilio del ejemplo, y desterrar el lujo que todo lo absorbe en la sociedad civil; estos son ordinariamente modelos de buen orden y sabia economía. Cuando se dice que el *espíritu de cuerpo* que reina en ellas es contrario al interés público y al carácter de buen ciudadano, es como si se dijese que un padre no puede estar unido al bien particular de su familia sin apartarse del bien público; que el patriotismo ó espíritu nacional es contrario á la humanidad ó á la afección general que debemos tener por todos los hombres.

»Destruyendo el espíritu de cuerpo le sustituye el egoísmo, carácter tan pernicioso y opuesto al interés general como al espíritu del cristianismo, que es un espíritu de caridad y fraternidad. La pretendida humanidad de nuestros filósofos cosmopolitas no es más que una máscara de hipocresía bajo la que ocultan su egoísmo. Cualquiera que no sabe significar la amistad de las personas con las que vive todos los días por su complacencia, su dulzura, sus servicios, en el fondo no ama más que á sí mismo. Con bellas máximas de afección por el género humano, no querría incomodarse en nada para consolar á un afligido, socorrer á un enfermo, aliviar á un pobre, sufrir un carácter enfadoso. Al contrario, el que en una sociedad particular, como una comunidad, eclesiástica ó religiosa, se acostumbra desde luego á contemplar, á sufrir, á servir á sus hermanos, está tanto más dispuesto á tratar lo mismo á todos los hombres: así, lo que se llama *espíritu de cuerpo* no es en el fondo más que el amor del bien general fortificado por el hábito de contribuir á él.

»Un protestante más juicioso que nuestros censores políticos, dice Bergier, ha reconocido la utilidad de las comunidades en general. No podemos privarnos de copiar sus máximas. «Los »trabajos, dice, que exigen tiempo y fatigas, son »siempre mejor ejecutados por hombres que obran »en común que cuando trabajan separados. Hay »más designio, más constancia en seguir el mismo »plan, más fuerza en vencer los obstáculos, y más »economía. Hay empresas que no pueden ejecu»tarse más que por un cuerpo ó por una sociedad »que vive bajo la misma regla... Así, me cuesta »trabajo creer que ninguna colonia pueda llegar »al mismo grado de prosperidad que un conven»to. La experiencia prueba que las sociedades »puramente civiles se descuidan, y las negligen»cias apercibidas no producen más que inquietu»des, agitaciones, cambios perpetuos de planes... »Pero hay otra clase de sociedades en las que »todo está reducido á un interés común, y en las »que se observan mejor las reglas: estas son las »sociedades religiosas. De esto resulta que han »prosperado más que las otras en los estableci»mientos que han emprendido... Sin exactitud »en seguir una regla, los mayores recursos son »ineficaces, sus efectos se malogran y no tienden »al bien común.»

»La naturaleza misma de estas sociedades impide que puedan ser muy numerosas: su exceso las daña y las reduce. Pero se pueden sacar de ellas grandes lecciones para el acierto y el bien de la sociedad general, y no puedo menos de considerarlas en sí mismas como un bien. Si nos remontamos al origen de la mayor parte de los monasterios rústicos, encontramos probablemente que sus primeros habitantes han sido trabajadores en el desierto; á ellos, á su buena conducta y á la de sus sucesores, son deudores los conventos de los bienes de que gozan. ¿Y por qué no han de gozarlos? Imitémosles sin ser envidiosos. Si sus posesiones pertenecieran á algún señor, esto no excitaría ninguna queja ni daría lugar á ninguna sátira. ¿Por qué no sucede lo mismo con respecto á los conventos? Yo veo estos establecimientos con tanto más placer, en cuanto que no es sólo el goce de un hombre, sino de muchos, y bajo este punto de vista no podré desearles más que mucha felicidad. Los religiosos son hombres, y se debe desear que todo hom-

bro sea feliz en su estado, no destruyendo la felicidad de los demás... Así, no veo en qué los religiosos usurpan la felicidad de los demás hombres: pero veo que en su estado tienen mucho de esa dicha tranquila, que es adoptada por un gran número de hombres. La simple subsistencia, pero abundante, se halla asegurada allí para los padres, los hermanos, los criados y los trabajadores. La regla se extiende á todo, á todo provee, previene los extravíos y los desórdenes. Pueden mantenerse en su estado de honesta abundancia, porque hacen producir más á la tierra y nada se disipa. El poder de los jefes mantiene, entre ellos, la regla, y sería de desear, para la felicidad de los hombres, que sucediese lo mismo en todas partes.

»Sin el lazo saludable de la religión, se intentaría en vano formar semejantes sociedades; las que no se formasen más que por convenio no durarían mucho tiempo. El hombre es muy inconstante para sujetarse á la regla cuando puede quebrantarla impunemente; así, es necesario que en el recinto en que se debe observar la regla todo esté sometido á ella. Sólo la religión, sea por su fuerza natural ó por el peso de la opinión pública, puede producir este feliz resultado. El que en el claustro pudiera violar la regla, está contenido por la sociedad entera, porque tiene necesidad de la consideración pública para elevar la medianía de su estado.

»Estoy admirado de que los protestantes hayan conservado los claustros en Alemania, y quisiera ver estos establecimientos en todas partes, porque en todas partes veo una clase de gentes que tiene necesidad de una mediana suerte segura, que la opinión pública revela, pero que por su inacción y falta de recursos es un gran peso para ella y para la sociedad. Es necesario, en una palabra, hospitales honestos, y no son otra cosa los conventos.

»Sería fácil corregir los defectos y reformar los abusos de los que merecen censura: pero se les ataca no sólo por los abusos, sino en sí mismos, y por principios que no pueden producir más que males; se extravía á los hombres creyendo hablarles en el lenguaje de la humanidad.» (*Cartas sobre la historia de la Tierra y del hombre* por *M. Deluc*, tomo 4.°, pág. 72 y siguientes.)

Las reflexiones de este sabio observador sobre la utilidad temporal y política de las *comunidades*, no son menos ciertas (según el ilustre teólogo citado), en cuanto á su utilidad moral; la regla es todavía más necesaria para dirigir la conducta de los hombres en la obra de su salvación que en los trabajos de la sociedad. En general, siempre han sido más puras las costumbres y más sostenida la piedad en los monasterios que en cualquier otra parte. Cuando en ellos ha habido desórdenes, es una prueba que las costumbres públicas se hallaban entonces en el más alto grado de corrupción, y que no se respetaba ya á la virtud en el mundo. Si en el día es más rara en el claustro que antiguamente, es uno de los funestos efectos que ha producido la Filosofía en nuestro siglo; penetra en todas partes, infesta todos los estados, y hace sentir su influencia en los mismos lugares destinados para preservarse de ella.

Añadamos que hay trabajos literarios que no han debido ejecutarse bien sino por las *comunidades:* necesitaban una rica biblioteca, correspondencia con otros sabios y muchos cooperadores que trabajasen de concierto. Tales son las colecciones de monumentos antiguos, las hermosas ediciones de los Padres, los grandes cuerpos de Historia dados á luz por los Benedictinos. Un escritor en el claustro, libre de todos los cuidados domésticos y de todas las distracciones de la sociedad, acostumbrado á una vida uniforme y cuyos momentos son contados, tiene mucho más tiempo para entregarse al estudio que los que viven en el mundo; aquí también es donde los motivos de religión son muy necesarios para animar el trabajo. Por último, hay servicios esenciales que no pueden prestarse constantemente al público más que por las *comunidades;* tales son, el cuidado de los hospitales y de los establecimientos de caridad, la educación de la juventud, las misiones, etc., etc. Es necesario tener individuos de antemano que estén siempre prontos á reemplazar á los que falten.

— COMUNIDAD: *Geog.* Hacienda de la municipalidad del Pueblito, dist. y est. de Querétaro, Méjico; 140 habits. Sit. cerca y al S.O. de la cap. del est.

— COMUNIDAD: *Geog.* Hacienda en el dist. de Motupe, prov. y dep. de Lambayeque, Perú; 75 habits. ‖ Aldea en el dist. de Palpa, prov. y dep. de Ica, Perú; 260 habits. ‖ Río en el Perú, tributario del Esquilaya, arriba del río Huallasa, prov. Carabaya, dep. Puno.

— COMUNIDAD (LA): *Geog.* Vecindario del municip. Santa Rosa, dist. Freites, sección Barcelona, est. Bermúdez, Venezuela; 170 habitantes. ‖ Vecindario del municip. Péritu, dist. Zamora, sección Falcón, Venezuela; 300 habitantes.‖ Vecindario del municip. Bermúdez, distrito Plaza, sección Bolívar, estado Guzmán Blanco, Venezuela; 160 habits. ‖ Caserío del municipio Cocorote, dist. San Felipe, est. Lara, Venezuela; 166 habits.

— COMUNIDAD DE INDÍGENAS: *Geog.* Población del municip. Santa Ana, dist. Aragua, sección Barcelona, est. Bermúdez, Venezuela; 410 habits.

— COMUNIDAD GRANDE (DE HERCA): *Geog.* Aldea en el dist. de Sicuani, prov. Cauchis, dep. de Cuzco, Perú; 200 habits.

COMUNIO (del lat. *communĭo*): m. COMUNICANDA.

COMUNIÓN (del lat. *commūnĭo*): f. Participación en lo común.

> Fiando al tiempo la conformidad de los ánimos, que suele facilitar la COMUNIÓN de los intereses.
> FRANCISCO PINEL Y MONROY.

> Pareciame en todas las partes de mi alma le veía claro (á Cristo) como en un espejo, y también este espejo; yo no sé decir cómo se esculpía todo en el mismo Señor, por una COMUNIÓN que yo no sabré decir, muy amorosa.
> SANTA TERESA.

— COMUNIÓN: Trato familiar, comunicación de unas personas con otras.

> Porque justamente con esta se quita el fuego, el hogar... las conversaciones y COMUNIONES primeras y más principales, humanísimas y amigables de los unos con los otros.
> DIEGO GRACIÁN.

— COMUNIÓN: En la santa Iglesia católica, acto de recibir los fieles la sagrada Eucaristía.

> ... (introdujo el demonio) un género de COMUNIÓN ridícula que ministraban los sacerdotes ciertos días del año, etc.
> SOLÍS.

> ... he tomado mis noticias acerca de una y otra población (Oviedo y Gijón), y hallo que Gijón pasa de 5100 almas de COMUNIÓN; etc.
> JOVELLANOS.

— COMUNIÓN: Santísimo Sacramento del altar; y así, se dice: *Recibió la* COMUNIÓN; *aún no hace diez minutos que se ha dado la* COMUNIÓN.

> Como hacia una persona que la quitaban muchas veces los discretos confesores la COMUNIÓN, porque yo era á menudo.
> SANTA TERESA.

> ... las hijas de don Leandro, el Consejero jubilado de Indias, salían á la calle á oir misa ó á confesar sus culpas y recibir la sagrada COMUNIÓN.
> ANTONIO FLORES.

— COMUNIÓN: COMUNIO.

— COMUNIÓN: Congregación de personas que profesan la misma fe religiosa.

— COMUNIÓN: Partido político.

— COMUNIÓN DE LA IGLESIA, Ó DE LOS SANTOS: Participación que los fieles tienen y gozan de los bienes espirituales, mutuamente, como partes y miembros que son del cuerpo místico de la Iglesia.

> Para que desista de tan gran presunción, ó sea privada de la COMUNIÓN *de la Iglesia* y del Señorío Real.
> MARIANA.

> ¿Qué creéis cuando decís: Creo la COMUNIÓN *de los Santos?*
> RIPALDA.

— COMUNIÓN DE LA MISA: *Litur.* Llámase, en la liturgia, comunión, la parte de la misa en que el sacerdote toma y consume las especies de pan y vino que constituyen el Sacramento, y también se da este nombre á la antífona que recita después de la ablución y antes de las oraciones llamadas *post comunion.*

— COMUNIÓN DE LOS SANTOS: *Teol.* Dividen los teólogos la Iglesia en tres estados, y llaman Iglesia *triunfante* á todos los fieles que gozan en la otra vida de la bienaventuranza, y, por consiguiente, á los Santos; forman la Iglesia *purgante* las almas que se purifican en el Purgatorio de las manchas que no lavaron en esta vida con la penitencia, y la *militante* los cristianos que en esta vida luchan con los enemigos del alma. Estas tres partes de una misma Iglesia forman un cuerpo, según el dogma católico, cuya cabeza invisible es Jesucristo y la visible el Papa, y á la unión que entre todos sus miembros existe por los lazos de la caridad y por una mutua comunicación de intercesión y de oraciones, se llama Comunión de los Santos. Este dogma constituye uno de los artículos del símbolo de los Apóstoles, y ha sido reconocido constantemente por la tradición como fundado en la Sagrada Escritura: «Todos somos, dice San Pablo, un solo cuerpo y miembros el uno del otro (Rom. XII, 5); que no haya división en este cuerpo, sino que los miembros tengan cuidado el uno del otro. (1 Corint. XII, 25.)» Entendiendo el dogma católico como la comunidad entre todos los miembros de la Iglesia, de oraciones, de buenas obras, gracias, merecimientos, etc., se comprende la gravedad y la importancia de la excomunión, que priva de todas las ventajas de la Comunión de los Santos. Este dogma ha sido en el cristianismo el que más ha contribuído á establecer la fraternidad. «En Jesucristo, dice San Pablo, no hay ni judío, ni gentil, ni griego, ni bárbaro, ni dueño, ni esclavo, vosotros sois en Él un mismo cuerpo y una sola familia.» (Galat. III, 28.) Las cartas de fraternal amistad que en los primeros siglos se escribían mutuamente á diferentes Iglesias, llamábanse *cartas de comunión*, atestiguando por este medio que no solamente estaban unidas entre sí con los lazos de una misma fe y de un mismo culto, sino también por una mutua caridad.

También se daba el nombre de comunión á los socorros mutuos de limosnas y servicios que los fieles se prestaban los unos á los otros, *beneficentiæ et communionis nolite oblivisci* (Hebr. XIII, 16). En algunas iglesias del siglo XIII dábase también el nombre de comunión á las ofrendas que hacían los fieles en comunidad.

— COMUNIÓN ESPIRITUAL: *Teol.* Con este nombre designan los teólogos el acto de comulgar con el afecto, lo que tiene lugar cuando, asistiendo al sacrificio de la misa, se une la voluntad á la del sacerdote que comulga y recibiendo á Jesucristo con el deseo, y según el concilio de Trento aquellos que comen con el deseo este celeste pan perciben, en virtud de su viva fe, que obra por amor, su fruto y utilidad (Sesión XIII, cap. VIII).

— COMUNIÓN EUCARÍSTICA: *Teol.* Tiénese por el acto más augusto y más santo de la Religión católica el de recibir en el Sacramento de la Eucaristía el cuerpo y la sangre de Jesucristo. «La copa que bendecimos, dice San Pablo, no es la *comunión* de la sangre de Jesucristo, y el pan que partimos no es la participación en el cuerpo de Jesucristo. Somos todos un solo pan y un solo cuerpo, nosotros que participamos en el mismo pan y en el mismo cáliz (I, Corint. 10). Ha sido costumbre en todas las regiones comer en comunidad la carne de la víctima ofrecida en sacrificio; el padre de familia en los primeros tiempos reunía á sus hijos, sus criados y frecuentemente los extraños; en esta comida fraternal, Jesucristo, dice Bergier, que conocía tan perfectamente los resortes que mueven el corazón humano y la influencia que en las costumbres ejercen las ceremonias, no podía dejar de conservar una tan conmovedora como ésta, pero despojándola de aquello que en los antiguos sacrificios tenía de material. Muy fría es cuando no se la considera sino como un simple símbolo destinado á recordarnos la última cena de Jesucristo; una comida ordinaria nos causaría más impresión.»

En el primer siglo de la Iglesia San Clemente, y San Ignacio; San Agustín en el segundo y Tertuliano en el tercero, refieren con qué pureza y fervoroso respeto practicaban la comunión los primeros fieles, y en todas las liturgias las oraciones que le preceden, la fórmula con que se administra, la adoración de la Eucaristía y la acción de gracias que le sigue, demuestran, en sentir de los teólogos católicos, que en todos los

tiempos han creído los fieles recibir, no un simple símbolo del cuerpo y la sangre del Salvador, sino la realidad y la sustancia. *Si quis negaverit in Sanctissimæ Eucharistiæ Sacramento contineri vere, realiter et substantialiter corpus, et sanguinem unam cum anima et divinitate Domini nostri Jesus Christi; ac prohinde totum Christum; sed dixerit tantummodo esse in eo ut in signo vel figura aut virtute, anathema sit.* (Canon I, Sess. XIII, Con. Trid.) Si alguno negare que en el Santísimo Sacramento de la Encaristía se contiene verdadera, real y sustancialmente el cuerpo y sangre en unión del alma y divinidad de Nuestro Señor Jesucristo, y, por consecuencia, todo Cristo; y, por el contrario, dijere que sólo está en él como en señal, en figura ó virtualmente, sea excomulgado. Anatematizó también el concilio á los luteranos que, admitiendo la presencia real de Cristo en el Sacramento, negaban, sin embargo, la transubstanciación y afirmaban que Jesucristo existía en él *per impanationem*, ó sea uniéndose hipostáticamente al pan, de la manera que el verbo se unió á la naturaleza humana, ó bien *per consubstantiationem*, la cual consiste en que el cuerpo de Cristo existe á un tiempo con el pan ó bajo del pan.

Dogma es también de fe, según el propio concilio, que en el Sacramento de la Eucaristía se contiene Cristo todo en cada una de las especies, y, divididas éstas, en cada una de las partículas de cualquiera de las dos. El Sacramento de la Comunión fué instituído en la última Cena, tomando Cristo en sus manos el pan, bendiciéndole y dando gracias á Dios para después dividirlo y distribuirlo á sus discípulos diciendo: «Tomad y comed, este es mi cuerpo;» y cogiendo luego el cáliz dió gracias y dijo: «Bebed todos porque esta es mi sangre de la nueva alianza que será derramada para la remisión de los pecados.»

Materia del Sacramento. – Los elementos de que se forma la Encaristía, que constituyen, por lo tanto, su materia, son el pan y el vino; el pan es de esencia que sea natural, esto es, de trigo, según la práctica constante de la Iglesia y la decisión de Eugenio IV que dice: *cujus materia est panis triticeus*, por lo que no puede tener mezcla de otra harina sino en pequeña cantidad para ser válida; por lo demás, tenga ó no tenga levadura, y sea, por tanto, ácimo ó fermentado, es indiferente para la validez, y así lo decidió el concilio general de Florencia, que dispuso consagraran los sacerdotes latinos con el pan ácimo y los griegos con el fermentado, según el rito de cada Iglesia, cuya disposición confirmó Benedicto XIV en la constitución *Et si pastoralis.* Los maronitas y armenios siguen en esto la liturgia de los latinos; en cuanto al vino es de esencia para la validez del Sacramento que sea de vid; pero no debe ofrecerse puro, sino mezclado con agua, con arreglo á la tradición apostólica y al ejemplo de Jesucristo que lo dió así mezclado. V. CONSAGRACIÓN.

Ministro de la Comunión. – Para el efecto de consagrar sólo tienen facultades los obispos y los presbíteros; pero para su administración á los fieles puede ser ministro también el diácono. En los primitivos tiempos era éste el que distribuía la sangre, á menos que se mandase administrar también el Sagrado Cuerpo de Cristo; pero según la disciplina nueva, los ministros ordinarios de la distribución son los presbíteros, ejerciéndola por derecho propio los que como los obispos y párrocos tienen el ministerio pastoral, y los demás por delegación, si bien es práctica que todo sacerdote, al celebrar la misa, pueda distribuir la Eucaristía á los fieles, quedando únicamente reservados al párroco la Comunión Pascual, la de los enfermos, y, en algunas iglesias, la primera de los niños. Los diáconos son ministros extraordinarios de la comunión en la actual disciplina, puesto que puede encomendárseles su distribución por el obispo ó por el párroco en casos de extrema necesidad.

No faltan teólogos que opinen que en estos casos pueden desempeñar dicho ministerio los subdiáconos, clérigos inferiores y legos, fundándose en los antiguos ejemplos de esta clase citados en el Martirologio, así como en el testimonio de San Dionisio Alejandrino, el cual refiere que, como estuviese enfermo el presbítero, envió la Sagrada Eucaristía al anciano Serapión por medio de un niño que le administró la comunión.

La comunión se administra en la iglesia, excepto á los enfermos, entendiéndose que se reputan iglesias para este efecto todas las parroquiales, conventuales y cualesquiera otras capillas ú oratorios públicos, aunque en ellos no esté depositado el Sacramento, con tal de que se celebre la misa; pero se exceptúan los oratorios privados que no tengan licencia expresa del Ordinario. En cuanto á los días del año en que puede darse la comunión, solamente se excluyen el Viernes y Sábado Santos, no pudiendo tampoco administrarse en la misa solemne de la noche de Navidad, y en las misas de *Requiem* únicamente con las partículas consagradas en las mismas, pero no en las que en el Tabernáculo se reservan. Cuando la comunión se da inmediatamente antes ó después de la misa puede administrarse con casulla y manípulo, como cuando se distribuye durante la celebración; pero fuera de estos casos ha de vestir de sobrepelliz y estola del color del día.

Varia ha sido la disciplina de la Iglesia en cuanto á las especies de la comunión, pues en los primeros tiempos es indudable que se comulgaba con el pan y el vino, y muy especialmente en el siglo V cuando, habiéndose dado los maniqueos á la superstición de no comulgar bajo la especie del vino, decretó el Papa Gelasio á todos los fieles que comulgaran bajo dos especies; y como hasta el siglo XIII subsistió el maniqueísmo en Occidente, no es de extrañar que hasta entonces prevaleciera esta práctica; pero desde 1415 el concilio de Constanza ordenó que en adelante se comulgara bajo la sola especie del pan. En el concilio de Trento el emperador Fernando y el rey de Francia Carlos IX solicitaron se diera al pueblo también el vino; prevaleció la opinión contraria en el primer momento, pero al final de la sesión XXII se declaró que había reservado el mismo concilio para otro tiempo oportuno decidir si las razones que tuvo la Iglesia católica para dar la comunión á los legos y á los sacerdotes, cuando no celebran, bajo sola la especie del pan, han de subsistir, de modo que por ningún motivo se permita á nadie el uso del cáliz; y si pareciendo en fuerza de algunos honestos motivos conforme á la caridad cristiana que se deba conceder el expresado uso á alguna nación ó reino, haya de ser con ciertas condiciones y cuáles sean éstas, pero que determinando entonces dar providencia sobre este punto del modo más conducente á la salvación de las personas por quienes se hace la súplica, decretó se remitiera este negocio al Papa para su decisión. En su consecuencia, Pío IV la concedió á algunos pueblos de Alemania.

Sujeto de la comunión. – A todos los fieles se concedía la comunión, incluso á los niños, según afirman varios autores, y hasta era costumbre sepultarla también en los cadáveres, según afirma Amphilochio y lo confirma San Gregorio Magno, siguiendo practicándolo los griegos con sus obispos cuando morían, á pesar de lo dispuesto en el canon 83 del concilio Trulano, que mandó no se diese la Eucaristía á los difuntos, pues que está escrito *comed* y *bebed*, y los cuerpos de los muertos no pueden hacer ninguna de ambas cosas.

Las condiciones para recibir la comunión son en cuanto al alma, la pureza de conciencia, por lo cual nadie puede comulgar sin haber confesado, exceptuando el sacerdote que se vea en la necesidad de celebrar la misa sin hallar ministro que lo reconcilie; y en cuanto al cuerpo el ayuno llamado natural, que consiste en abstinencia de toda comida y bebida desde las doce de la noche del día anterior; exceptúanse de este precepto los que se hallan en peligro de muerte, como sucede con el Viático de los enfermos que puede administrárseles aunque no estén en ayunas. Respecto de los sacerdotes citan los canonistas otras causas de excusa, como, por ejemplo, si muriese el celebrante en el acto de la misa y no hubiere otro ministro en ayunas que continúe el sacrificio; si después de haber consagrado recordase haber tomado alimento ó bebida; si se temiera la profanación del Sacramento por herejes, infieles, etc.; si después de la ablución tuviere que consumir partículas desprendidas de la hostia consagrada; y, por último, si el Papa dispensa del ayuno, cuyo privilegio tiene el cardenal que canta la misa solemne de la media noche del día de Navidad en la capilla pontificia (Morales).

Según el concilio de Trento, que confirmó la doctrina del Lateranense IV, todos los fieles cristianos de ambos sexos, cuando han llegado al completo uso de la razón están obligados á comulgar todos los años, á lo menos en Pascua Florida. Este precepto debe cumplirse en la parroquia, á no existir licencia del párroco ó del obispo.

– COMUNIÓN EXTRANJERA Y PEREGRINA: *Disc. ecles.* Era un castigo para los obispos y los clérigos que no constituía ni excomunión ni deposición, sino una especie de suspensión de funciones de orden y la pérdida del rango que tenía un clérigo. No se le concedía la comunión sino como á los sacerdotes extranjeros, y si era presbítero el castigado debía ocupar el último lugar entre los presbíteros y delante de los diáconos, y de la misma manera éstos y los sub-diáconos en su orden respectiva. El segundo concilio de Agda dispone que, el clérigo que rehusare frecuentar la iglesia sea reducido á la comunión peregrina. Otro castigo, análogo al anterior, para corregir graves faltas era la comunión lega que reducía al clérigo al estado de simple fiel, siendo tratado como si nunca hubiera sido elevado á la clerecía.

– COMUNIÓN (LA): *Bellas Artes.* El acto de administrar el Sacramento venerando de la Eucaristía á un santo ú otro personaje notable por sus hechos ó virtudes ha sido asunto utilizado por algunos artistas para realizar obras famosas en el arte pictórico. En concepto de tales se tienen, á más de las del Dominiquino y Ribera, que por su importancia excepcional describimos por separado, la *Comunión de San Jerónimo*, de Agustín Carracci, conservada en la Pinacoteca de Bolonia, y de la que existe una repetición en Roma en el Museo Capitolino, otro lienzo sobre el mismo asunto en París, Galería del Luxemburgo, original de Delaunay; otro de Luca Giordano en Venecia; la *Comunión de Santa María Egipciaca*, del Barroccio, en Munich, y el famoso cuadro que representa la *Comunión de la Magdalena*, del eminente pintor Jacinto Jerónimo de Espinosa, honor de la escuela valenciana, cuya obra, por su naturalismo encantador y por la expresión ideal que al mismo tiempo anima los personajes, es una joya artística que con justicia ocupa un lugar preferente en el Museo Provincial de la patria del autor.

La comunión de San Jerónimo. – Cuadro del Dominiquino, Museo del Vaticano.

Esta magnífica composición, que Domenico Zampieri pintó por el ínfimo precio de 50 escudos romanos para un eclesiástico amigo suyo, se considera como la obra maestra de su autor y



La Comunión de San Jerónimo
cuadro del Dominiquino

como uno de los tres cuadros más notables de la pintura italiana, siendo los otros dos, según la autorizada opinión de Poussin, la *Transfiguración*, de Rafael, y el *Descendimiento de la Cruz*, de Daniel de Volterra.

En el interior de un edificio adornado con pilastras de orden corintio é iluminado por un

arco por cuyo vano se divisa un ameno paisajo, se levanta un altar con un crucifijo y dos candelabros con cirios encendidos; ante él un sacerdote de aspecto venerable, revestido do ornamentos propios del rito griego, sostiene en sus manos una patena de oro y sobre ella una hostia. A su lado un diácono, vistiendo la dalmática, mantiene un cáliz, mientras un acólito abre el libro de los Evangelios. Tres hombres ayudan á incorporarse á San Jerónimo: dos arrodillados á sus costados y otro en pie detrás de él. El santo, medio desnudo, trata de doblar las rodillas ante el altar, procurando en vano juntar sus manos temblorosas; el cuerpo, sin embargo, no cede á sus deseos, pero en su rostro se ve pintado el inmenso amor y el ardiente anhelo de recibir á su Dios. Una mujer, Santa Paulina, besa enternecida la mano del moribundo. Completan la composición dos personajes, uno de ellos adornado con un turbante, que presencian la escena con piadoso recogimiento. En el primer término un león, compañero inseparable del santo, esconde la cabeza entre las patas. Tal es, á grandes rasgos descrito, el cuadro, avalorado en su parte superior por un precioso grupo de ángeles.

Se acusa al Dominiquino de haber plagiado en este lienzo el que su maestro Agustín Carracci pintó para la Cartuja de Bolonia, y que hoy se conserva en la Pinacoteca de aquella ciudad; pero si bien es cierto que existe alguna semejanza, es opinión unánime de todos los autores que el discípulo venció al maestro, ejecutando una obra muy superior á la suya. Guizot, al hacer la crítica técnica de la *Comunión de San Jerónimo*, dice: «El carácter elevado impreso á toda la composición está mezclado con tal verdad de la naturaleza, que cabe decir si algunas de estas figuras no deben la nobleza de su fisonomía únicamente al sentimiento que las anima. La inteligencia y la armonía del color son admirables. Las blancas vestiduras, la cabellera blonda del joven sacerdote y la figura del adolescente, reciben la luz más viva. El cuerpo del santo, aunque enteramente iluminado, no se encuentra expuesto más que á una claridad ya dulcificada, que hace soportable la espantosa realidad de estas tintas, en las que la muerte comienza á triunfar de la vida. El batimento de la figura del oficiante deja á los personajes del fondo en un claroscuro que, al propio tiempo que los aleja, les da especial modelado. El aire circula en torno de estas figuras agrupadas sin apreturas, y nada sobrepuja la belleza de la perspectiva y la limpieza de los diferentes planos que se suceden y se encadenan, sin que sea posible confundirlos ni separarlos.»

Existen multitud de grabados de este cuadro pero los más notables son los de Testa, Frey, Farjat, Tardieu, Chataigner, etc.

Una reproducción exactísima y admirablemente ejecutada en mosaico ocupa el hueco del altar en que en otro tiempo figuró el original, en la iglesia de San Pedro de Roma.

La Comunión de los Apóstoles. – Cuadro de Ribera. Iglesia de San Martín de Nápoles.

En el centro de la composición, Jesucristo tiene en la mano una hostia que se dispone á administrar á San Lucas, prosternado ante él. Dos Apóstoles, San Juan y San Pedro, que ya han comulgado, aparecen arrodillados y en actitud de piadoso recogimiento; los demás discípulos se agrupan pintorescamente detrás de San Lucas, contemplando amorosamente al divino Salvador. El eminente crítico Lavice emite su parecer sobre esta obra diciendo: «Gracias á su inteligente disposición, Jesús resulta completamente en evidencia; á más, su cabeza, soberbiamente iluminada, es la única que se destaca sobre el azul del cielo; sus cabellos caen en gruesos rizos sobre la espalda, su amplio manto azul y su larga túnica roja, resultan artísticamente plegados. El rostro ligeramente inclinado, y cuyas líneas expresan la dulzura y la energía, la actitud natural y digna, todo en él encanta y cautiva; mas desgraciadamente el lienzo comienza á ennegrecerse, y se teme que la humedad que ha alterado muchos otros cuadros de la misma iglesia eche un oscuro velo sobre esta página sublime.» Según refiere Bernardo de Dominici en su obra sobre las pinturas napolitanas, publicada en 1742, *La Comunión de los Apóstoles* tenía, cuando fué pintada, una vivacidad de colorido que llegaba hasta la crudeza.

Repútase este cuadro como uno de los mejores de Ribera.

– COMUNIÓN: *Geog.* V. en el ayunt. de Salcedo, p. j. de Vitoria, prov. de Álava; 54 edificios.

COMUNÍSIMO, MA: adj. superl. de COMÚN.

> En la antigüedad, de algunos filósofos y de algunos santos Padres, fué sentencia COMUNÍSIMA de la escuela de Platón que los demonios eran vivientes corpóreos.
>
> FR. PEDRO MANERO.

COMUNISMO: m. Sistema ilusorio por el cual se pretende establecer la comunidad de bienes y abolir el derecho de propiedad.

> ...¡ hasta los delirios del COMUNISMO tienen su primer palabra en el divino Platón!
>
> PACHECO.
>
> El COMUNISMO suprime la propiedad: etc.
>
> MONLAU.

– COMUNISMO: *Econ. polit.* El comunismo es una teoría económico-social tan antigua como la sociedad misma, como todas las doctrinas ó teorías que encierran algo que sea verdad. Propónese esta escuela asegurar la felicidad del género humano, haciendo que todo sea común entre los hombres, verificando un reparto igual de los bienes y de los males entre todos los individuos de la sociedad. El comunismo es perfectamente opuesto al individualismo. El individualismo absoluto equivaldría á una rotunda negación de la civilización, llevaría al estado salvaje. El comunismo absoluto sería la proscripción y anulación radical de la personalidad humana. Estas dos escuelas constituyen una autonomía natural y necesaria. Desde tiempo inmemorial el hombre se halla colocado entre estos dos extremos: el comunismo y el individualismo, sin aproximarse jamás á uno ni á otro, equidistante de estos dos puntos. Para vivir el hombre en perfecto estado de salud política, moralmente hablando, le precisa mucho campo para moverse, es decir, una dosis de libertad suficiente al desarrollo de sus aptitudes personales; pero de la misma manera la libertad absoluta, la absoluta independencia, es contraria á su naturaleza. Demasiado débil para vivir en el aislamiento, necesita del concurso de sus semejantes. Lo que es incapaz de hacer por sí solo, lo hace por medio de la educación. Así, pues, la naturaleza nos ha dotado, por una parte, del instinto de la libertad; por otra, nos ha constituído tan débiles, que ha hecho precisa la vida común. Todo lo demás debe su origen á la convención humana, incluso el derecho y la propiedad, y, por consiguiente, puede cambiar. El comunismo, tal como lo entienden sus adeptos modernos, consiste casi exclusivamente en la comunidad de bienes. Remontándose á los tiempos más antiguos se encuentra ya este carácter comunista, puesto en práctica de una manera más ó menos completa. En Oriente la vida monástica, que es la forma teocrática del comunismo, es anterior á los más antiguos monumentos históricos, y florece merced á la dulzura y suavidad del clima que da al hombre necesidades muy limitadas. De estas instituciones religiosas de Oriente tomaron sin duda los griegos la idea comunista, que quisieron convertir en institución civil, pero duró poco, pues Licurgo, que lo estableció en Esparta, fué el único legislador que consiguió llevarlo á la práctica. La idea comunista continuó, sin embargo, prosperando en las escuelas filosóficas, á las cuales sirvió de código *La República* de Platón. Según este filósofo, la perfección del Estado depende de la perfección de los ciudadanos que deben llenar las funciones sociales. El valor de los ciudadanos depende de la educación que se les da; luego la educación debe fundarse principalmente en la justicia. La justicia se manifiesta en el orden, es decir, en la conformidad y armonía de todas las partes del Estado. El autor hace derivar el comunismo de estas premisas. Se trata de suprimir todos los móviles personales de la voluntad humana. La supresión de la propiedad y de la familia le parecen medio conducente á alcanzar su objeto. Reemplazar el hogar doméstico por el Estado es ensanchar el hogar sin destruirlo. El Estado no será más que una sola familia. Pero objetó á esto Aristóteles en su *Política*: suprimir simplemente toda familia y toda afección, así como el sabor de algunas gotas de miel desaparece en una gran cantidad de agua; la afección que hacen nacer los dulces nombres de padre y de hijo, se perdería en un Estado, en donde sería completamente inútil pretender que el hijo pensara en el padre, el padre en el hijo y los hermanos entre sí. Platón no se preocupa por tan nimia cosa; el deber del legislador es hacer la felicidad del Estado, y cree llegar á eso feliz resultado privando de felicidad á clases enteras de ciudadanos, por ejemplo á la clase de los guerreros, en provecho de no sé qué felicidad general que recaerá sobre ellos como sobre todos los demás ciudadanos. Pero contesta á esto Aristóteles: el Estado entero no podría ser feliz cuando la mayor parte ó alguno de sus miembros, si no todos, están privados de felicidad. La felicidad no se parece al número, porque goza en su totalidad presente de las propiedades que no tienen sus partes. La prosperidad no es real en un Estado, sino en cuanto todos los ciudadanos participan de ella, en la medida de su mérito y de su trabajo, puesto que no hay más que goces individuales. Por más que el sistema de Platón presenta, como hace notar Aristóteles, una rara apariencia de filantropía, aunque al primer aspecto seduce por la maravillosa reciprocidad de amistad que parece deber inspirar á todos los ciudadanos, la fraternidad que preconiza es puramente imaginaria y oculta en su fondo algo de pobreza é indiferencia por el bienestar público. J. J. Rousseau encuentra al comunismo de Platón otro grave inconveniente: «Platón, dice en el *Emilio*, concede á las mujeres los mismos ejercicios y derechos que á los hombres. Bien lo creo: habiendo quitado de su gobierno las familias particulares, no sabe qué hacer de las mujeres y forzosamente se ve obligado á hacerlas hombres. No hablo de esa pretendida comunidad de mujeres cuyo reproche tanto se ha repetido, y que prueba que los que le hacen no le han leído jamás; está, sin embargo, en *La República*, y ciertamente es uno de los fundamentos del sistema de Platón. Hablo de esa promiscuidad civil que confunde los dos sexos en los mismos empleos, en los mismos trabajos, y no puede menos de engendrar los más intolerables abusos; hablo de la subversión de los más dulces sentimientos de la naturaleza humana, inmolados á un sentimiento artificial que no puede subsistir sino por ellos, como si no fuese preciso una impulsión natural para formar lazos de convención, como si el amor que se tiene al prójimo no fuera el principio del que se debe al Estado; como si no fuese por la pequeña patria, que es la familia, por lo que el corazón se une á la grande; como si no fuesen el buen padre, el buen hijo, el buen marido, los que hacen el buen ciudadano.»

Justo es hacer observar en honor de Platón que le inspiraba un pensamiento grande y generoso en el papel que asigna á la mujer en su estado comunista. La mujer era la esclava, la propiedad del hombre en la sociedad antigua; las más felices vivían sometidas á una tutela absoluta, se les prohibía sistemáticamente la cultura intelectual. Las cortesanas como Aspasia, eran las únicas de su sexo que gozaban del privilegio de la educación literaria. Una mitad de la raza humana hallábase en el estado de la infancia. Platón al asociar á la mujer á los trabajos del hombre, quería libertarla así en lo físico como en lo moral, en su condición privada como en su condición social; quería también que la mujer estuviera sin cesar al lado del hombre, á fin de borrar entre los griegos aquellos amores de marineros, impuros deseos, en que el hombre desciende al rango de la bestia y no se avergüenza de perseguir un placer contra naturaleza.

Plutarco y Xenofonte compartieron las ideas de Platón sobre los beneficios de la vida en común. Xenofonte en particular atribuye al comunismo establecido por Licurgo el poder militar de Lacedemonia comparado con el número de sus ciudadanos; por otra parte, según Montesquieu, las leyes de Creta eran el original de las de Lacedemonia, y las de Platón eran la corrección. «Se ve que en Grecia una tradición constante conservada por los filósofos, y algunas veces traducida en leyes por los jefes de Estado, consideraba la vida en común como la más perfecta y la que podía asegurar mejor la felicidad del Estado. De cualquier manera que sea, la teoría de Platón y de su escuela no recibieron aplicación ninguna hasta el advenimiento del cristianismo. Una diferencia esencialísima y radical existe entre el comunismo cristiano y el comunismo de Platón. El de éste es un comu-

nismo puramente político, como el comunismo moderno, y en definitiva se propone aumentar la suma de felicidad física á distribuir entre los individuos de la comunidad. No es lo mismo el comunismo apostólico. Este no aspira ni tiende á aumentar el bienestar físico; éste le es indiferente y hasta hostil. El cristianismo aspira á una restauración moral de la humanidad y espera llegar á ella por el comunismo. Pero su comunismo es una guerra declarada al bienestar que gozaba la sociedad pagana. No se hace ilusión ninguna sobre el efecto de sus principios comunistas en cuanto se trate del bienestar físico. Sabe perfectamente que la felicidad desaparecerá, pero ese es el objeto que persigue y pretende alcanzar. Vino, dice, á librar al hombre de la servidumbre, y para el cristianismo la servidumbre consiste en el trabajo manual bautizado por el Evangelio de trabajo servil, y anatematizado por esto. En los primeros siglos de la era cristiana el trabajo manual se rehabilitó; el catolicismo dejó de ser hostil al bienestar y admite con gusto el carácter comunista de las primeras comunidades cristianas. Los textos evangélicos son, sin embargo, concluyentes. Todos aquellos que creían (San Lúcas, II, 44, 45) estaban juntos en un mismo lugar y tenían todas las cosas comunes. Vendían sus posesiones y sus bienes y los distribuían entre todos según la necesidad que tenía cada uno.» Esto es tan decisivo como las palabras de Platón. En cualquier parte que esto se realice ó deba realizarse es preciso que las riquezas sean comunes entre los ciudadanos y que se tenga el mayor cuidado en separar del comercio de la vida hasta el nombre de propiedad.

El cristianismo no importó á Judea la idea comunista. La secta judía de los esenios había hecho de la comunidad de bienes la base y fundamento del Estado, un siglo antes de la era cristiana; los terapeutas de Egipto, en unión de otra secta judaica, habían ensayado el comunismo. Además del cristianismo, y en la misma época, existían una multitud de comunistas en el Imperio romano, así que probablemente el Evangelio no haría más que remover una semilla ya antigua, una levadura que de largo tiempo fermentaba. El comunismo proponíase también libertar á los esclavos; así se comprende que éstos pertenecieran todos á la secta; mas viendo el cristianismo que por aquel camino no realizaba sus fines, lo abandonó, dejando la vida en común sólo para los perfectos, para los elegidos organizados en pequeños grupos, que llegaron á formar en el siglo IV una sociedad especial dentro de la sociedad en general.

La Reforma tampoco obtuvo mejor éxito. Los anabaptistas nada consiguieron, y los hermanos moravos, que inauguraron en Bohemia una pequeña república de labradores comunistas, no resistieron á las inevitables disensiones que surgieron entre ellos.

La idea del platonismo entró después en las Letras, ó mejor, llegó á seducir á los hombres de letras, y muy pronto vieron la luz pública libros en que se aceptaba y defendía. Así lo juzgó Tomás Moro en la *Utopía*; Campanella en *La ciudad del Sol*; Hárrington en el *Oceana*, y Juan Morelly en su *Código de la naturaleza*, quienes fueron los predecesores de los comunistas de la Revolución francesa.

Las ideas comunistas encontraron en Inglaterra, en la persona de Owen, un intérprete de una originalidad singular. En aquella imaginación anglo-sajona desprovista de ideal, el comunismo pierde lo que conservaba de generoso, honrado y bueno en los sueños de los utopistas meridionales. Owen comienza por negar á Dios, la moral, la religión, la familia, es decir, el trabajo de cuarenta siglos de civilización. El vicio y la virtud no existen, porque el hombre no es libre. El destino gobierna el Universo y no hay nada cierto más que lo útil. Admitido este punto es preciso organizar una máquina social ó gobierno productor y distribuidor al frente de una comunidad cooperativa, en la cual no existiera la propiedad. La divisa de Owen es esta: *Destruam et ædificabo*; destruir para edificar. Antes de edificar algo es preciso destruir todo lo existente. La supresión de la propiedad no sería un medio suficiente; la propiedad se apoya en el matrimonio y en la religión; estas dos instituciones son las que deben destruirse. Promiscuidad de los sexos y comunidad de los hijos. Cincuenta años de este régimen simplificarán el problema de la producción y permitirán aplicar el *régimen racional*. El sentimiento, que es hoy día el principal nivel de la vida, es el primer obstáculo que debe destruirse; el día en que esto suceda, la cuestión social no será más que una cuestión física. Repudiadas en Inglaterra las ideas de Owen, emigraron á los Estados Unidos, en donde tampoco tuvieron éxito feliz. En Francia vuelve á renacer el comunismo con Cabet y Proudhon. El genio poderoso de este último crea el socialismo que mató definitivamente el comunismo antiguo. Cabet resume así sus doctrinas y las de la nueva escuela francesa». La comunidad es una asociación fraternal, igualitaria y unitaria. Fraternal, porque en todos los tiempos y en todos los países los filósofos han considerado al género humano como á una sola familia y á los hombres como hermanos; igualitaria, esto es, basada sobre la igualdad. Por igualdad el comunismo entiende la de los derechos y los deberes, de goces y de cargas; unitaria, es decir, basada sobre la unidad en todo y por todo, en sociedad, en educación, en propiedad, en industria, abolición de títulos, de distinciones sociales y de clases, educación una y la misma para todos, educación elemental hasta los diecisiete años, comprendiendo los principios de todas las ciencias, de todas las artes, de todos los oficios, y, al llegar á los diecisiete años, elección de profesión. Unidad en la propiedad. El territorio no forma más que un solo dominio, indivisible, social, nacional, común, explotado por el gobierno con todo el poder nacional y con todos los ciudadanos por obreros y en interés de todos. Los productos se recogen en grandes almacenes, y el gobierno hace fabricar todo lo que sea preciso para subvenir al alimento, al vestido y á la habitación. Supóngase que se distribuyese igualmente á todos por un goce común ó separado ¡qué ventajas! Nada de claustros ni de murallas, ni de mal cultivo, ni de mala explotación, ni una sola pulgada de terreno sin cultivar, sin inquietud alguna por la existencia, sin pesar por el mañana, sin odios, sin guerra. ¡Esto es maravilloso!» Para demostrar cómo estaría constituída la sociedad comunista de que hablaba el programa precedente, Cabet escribió su *Viaje á Icaria*, en el cual escribe y demuestra sus principios. Algunas almas cándidas se dejaron seducir hasta el punto de seguir al autor, que iba en 1848 á fundar en América un Estado comunista destinado á servir de modelo á las razas futuras. La empresa abortó miserablemente. La República de Icaria tuvo una suerte funesta. Los asociados se dispersaron al cabo de algunos meses presas de una miseria espantosa, y su mismo jefe fué á morir de pesar y de vergüenza á San Luis de Misuri.

El claro y sano juicio de Proudhon descubrió lo que de utópico tenía el comunismo. En un libro titulado *Lo que es comunismo* dice: «Las autoridades y los ejemplos que en su favor se alegan se vuelven contra él: la República comunista de Platón supone la esclavitud; la de Licurgo se hace servir por ilotas. Las comunidades de la Iglesia primitiva no pudieron llegar hasta el fin del primer siglo y degeneraron muy pronto en sociedades monásticas; en la de los Jesuítas del Paraguay la condición de los negros pareció á todos los viajeros tan miserable como la de los esclavos. Como se ve, la comunidad no es más que desigualdad, opresión ó servidumbre.» «Las teorías de la escuela comunista actual, escribía Proudhon en 1844, irán á unirse próximamente á las de Saint Simón y de Fourier. Por esto es por lo que es necesario convertir el *comunismo* en socialismo. En su pensamiento el socialismo no es más que el gobierno de la sociedad por la Economía política. El socialismo no tiene aún conciencia de sí mismo; hoy día se llama comunismo. Los comunistas son en número de más de 100 000, quizá de 200 000. Trabajo sin cesar con todas mis fuerzas para hacer cesar las disidencias entre nosotros, al mismo tiempo que llevo la discordia al campo enemigo. Al mismo tiempo negociante, especulador, diplomático, economista, escritor, provoco una centralización de fuerzas que, si no se evapora, debe tarde ó temprano manifestarse de una manera formidable. La mitad del siglo no pasará sin que la sociedad europea no experimente nuestra poderosa influencia.»

La revolución de febrero abría una amplia carrera á las teorías sansimonianas, fourrieristas, falansterianas y comunistas, si, bajo las formas absolutas que las expresaban, hubiesen contenido algún germen fecundo. Si la sociedad se negó entonces á dejarse seducir por experiencias peligrosas, por lo menos se ofreció á sus adeptos una publicidad casi ilimitada. La experiencia de los talleres nacionales pareció decisiva á los espíritus menos prevenidos. La libre discusión hizo caer en descrédito las teorías comunistas, á las cuales sucedieron las socialistas.

Thiers, en su obra *De la propiedad*, dice: «La discusión del comunismo es para la propiedad lo que los matemáticos llaman la prueba por el absurdo. La propiedad es precisamente lo contrario del comunismo. Si hacéis trabajar al individuo para la sociedad, tendréis, por una parte, obreros fuertes, laboriosos é inteligentes, y por otra obreros débiles, perezosos é inhábiles. ¿Les daréis un salario igual? Entonces comienza la desigualdad. Se les dará, pues, un salario igual, pero el hombre fuerte no tendrá ningún motivo para hacer más trabajo que el hombre débil. En el estado actual el salario obtenido se gasta en particular, según el capricho de cada uno. Si se continúa, se encuentra la pendiente á la economía. En la teoría comunista la economía es un delito, porque engendra la desigualdad. Deberíase, pues, animar á cada uno á comer, á beber todo lo que tenga... Sería preciso desconfiar del amor paterno que tiende al ahorro; tratar de arrancar el corazón humano del pecho de cada uno, porque los padres ahorran por sus hijos.»

En resumen, el régimen del comunismo desnaturaliza las funciones de la sociedad y, queriendo que sea la autoridad pública la encargada de dirigir el movimiento económico, destruye el interés personal, anula la competencia, estímulos necesarios del trabajo, é impide el desarrollo de la riqueza, como lo prueban las escasas aplicaciones que ese principio ha recibido en algunos pueblos y asociaciones.

COMUNISTA: adj. Perteneciente ó relativo al comunismo.

– COMUNISTA: Partidario ó defensor del comunismo. U. t. c. s.

> Lo único en que se diferencian entre sí los adeptos del socialismo, es en que los unos atacan principalmente la propiedad (los COMUNISTAS); etc.
>
> MONLAU.

COMÚNMENTE: adv. m. De uso, acuerdo ó consentimiento común y general.

> Este monte de Jovis es el que está cabe la ciudad de Barcelona, que agora COMÚNMENTE los catalanes, como suelen abreviar las palabras, por decir Monte de Jovis, le llaman Monjuí.
>
> *El Comendador Griego.*

> ...: y pues se dice COMÚNMENTE (dijo Sancho) que en la tardanza va el peligro... perdónenme las barbas destas señoras, que bien se está San Pedro en Roma, etc.
>
> CERVANTES.

– COMÚNMENTE: FRECUENTEMENTE.

> ... aquellas cosas que bien no son pensadas, aunque algunas veces hayan buen fin, COMÚNMENTE crían desvariados efectos.
>
> *La Celestina.*

– COMÚNMENTE: En general, por lo general, en un sentido abstracto ó ilimitado.

> Llámanle Epanamón, y COMÚNMENTE
> Dan este nombre á alguno si es valiente.
>
> ERCILLA.

> Falta COMÚNMENTE la lealtad, y desamparan los hombres á los que ven ser de adversidad trabajados, etc.
>
> MARIANA.

> ...; conozcamos mejor los hombres, y juzguemos de ellos por lo que COMÚNMENTE son.
>
> JOVELLANOS.

COMÚNPAMPA: *Geog.* Aldea en en el dist. de Pomabamba, prov. de íd., dep. Ancachs, Perú; 270 habits. ‖ Aldea en el dist. de Ongoy, provincia Andahuaylas, dep. Apurimac, Perú; 465 habitantes.

COMUÑA (de *común*): f. Trigo mezclado con centeno.

– COMUÑA: prov. *Ast.* APARCERÍA.

– COMUÑA: prov. *Ast.* Contrato de sociedad que los acomodados hacen con los pobres, y consiste en darles aquéllos á éstos cabezas de ganado comúnmente boyuno, á aparcería.

–Comuña á armún: prov. *Ast.* Contrato que consiste en dar un sujeto acomodado á un pobre el ganado que ha comprado á su costa, para que éste lo cuide y pastoree, dejándole disfrutar por su trabajo los esquilmos de la leche, manteca y queso. Al tiempo de darle el ganado se aprecia, y una vez cada año lo registra el propietario; y cuando llega el caso de venderlo, parten entre ambos el exceso del precio de la venta al de la tasa. Si las cabezas dadas á armún perecen, ó padecen menoscabo, el daño es para el propietario, quedando libre la cría para repartirla entre los dos socios.

–Comuña á la ganancia: prov. *Ast.* Contrato que consiste en dar un sujeto acomodado á un pobre el ganado apreciado, cuyo capital ha de sacar antes que se divida el lucro; de suerte que si mueren, ó padecen detrimento algunas cabezas apreciadas, lo que faltare para completar el capital se ha de sacar de la cría, ó del aumento del valor que hayan tenido las demás cabezas apreciadas que hubiere en la comuña antes de partir las ganancias. Por lo respectivo á esquilmos, en ésta se observa lo mismo que en la comuña *á armún*.

–Comuñas: pl. Camuñas.

CON (del lat. *cum*): prep. que se aplica al medio, modo ó instrumento que sirve para hacer alguna cosa.

> ... (pasó Ignacio) todos los demás trabajos que después le sucedieron, con un semblante y con un esfuerzo que ponía admiración; etc.
> Rivadeneira.

> Porque entendiendo que era muerto, es llano
> Que con el gran dolor, perdiera el seso; etc.
> Villaviciosa.

> ... colocó largas varillas untadas con liga, y se puso en acecho de los pájaros, etc.
> Valera.

–Con: Cuando se junta á un infinitivo, equivale á la significación que comporta el gerundio, v. g. Con *declarar, se eximió del tormento.* Esto es: Declarando, *se eximió del tormento.*

> ... y después de todo, con salirme de esta casa, se acabó el conflicto, etc.
> Fernán Caballero.

–Con: En ciertas locuciones equivale á aunque; v. g.: Con *ser tan claro ese principio, nadie lo ha comprendido.*

–Con: Juntamente, en unión de, en compañía de.

> Contóle cómo había acordado con el infante don Juan y con don Juan de Núñez, de hacer las Cortes en Burgos.
> Núñez de Villaizán.

> Detrás dellos venía un coche con cuatro ó cinco de á caballo que le acompañaban, etc.
> Cervantes.

> —¿Viene furioso?—Al contrario.
> Le he visto en el ambigú...
> —¿Con quién?—¿Lo creyeras tú?
> Con el mismo don Nazario.
> Bretón de los Herreros.

–Con: prep. inseparable que expresa reunión, cooperación, agregación, etc., y la cual se conmuta en *com* delante de *b* ó de *p*; v. g.: com*binar*, com*padre*.

–Con que: conj. Con tal que, con condición que.

> Uno dellos (pactos) fué que me había de dejar hablar todo aquello que quisiese, con *que* no fuese contra el prójimo.
> Cervantes.

–Con que: m. conj. causal ó ilativa. Por cuyo motivo ó causa, de suerte ó manera que, en consecuencia de lo cual.

> Fomentando la labranza y crianza: ayudando á las artes y oficios mecánicos: con *que* creciendo en los vasallos el caudal, crecería en los señores el retorno de los servicios y alcabalas.
> Pedro Fernández Navarrete.

> Con *que* debemos pensar que en aquel tiempo estaba en uso: y después no sólo faltó, sino su memoria.
> Francisco Pinel y Monroy.

–Con: m. *Mar.* Banda ó pierna de las redes de tiro que en las costas de Santander llaman *barquías.*

–Con: *Mar.* Así llaman en Galicia á las piedras grandes y redondas que salen á flor de agua en la costa de la provincia de Pontevedra.

–Con: *Mit.* Dios adorado por los peruanos en la época precolombiana. Era considerado como un ser supremo, de quien decían que había creado el mundo y dado vida á los hombres, á los que había extendido por llanos y sierras, y á los que había provisto de todo lo necesario para su felicidad. Añadían que, habiéndose entregado los hombres a todos los vicios, irritaron con su conducta á Con, y que éste, en castigo, los convirtió en gatos negros y otras fieras, é hizo infecunda la Tierra, no respetando más que las aguas. Estos castigos terminaron gracias á un hijo de Con llamado *Pachacamac*, que dió nuevo ser á la Tierra y á los hombres, los que en agradecimiento le erigieron templos para adorarle.

–Con: *Geog.* Ensenada en la costa N. de la ría de Vigo, prov. de Pontevedra, comprendida entre las puntas de Arroas y de *Con;* en su interior desagua el río de Meira, que desciende de la sierra de Domayo. ‖ Riachuelo de la prov. de Pontevedra; atraviesa uno de los barrios de Villagarcía, y unido al Santa Lucía desagua en el mar por la parte E. de la villa. ‖ Islote en la parte interior de la ría de Arosa, cerca de Carril, Pontevedra. ‖ Lugar en la parroquia de Santiago de Parada, ayunt. de Nigrán, p. j. de Vigo, provincia de Pontevedra; 10 edifs. ‖ Aldea en la parroquia de San Martín de Grove, ayunt. de Grove, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra; 22 edificios. ‖ Lugar en la parroquia de San Pedro de Con, ayuntamiento de Cangas de Onís, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo; 30 edifs. ‖ V. San Pedro de Con.

CONA: *Geog.* Arroyo entre la gob. de Chubut y la de Río Negro, Rep. Argentina. Corre formando un valle que cultivado produciría lo suficiente para el bienestar de la colonia que allí se fundase.

CONACASTE: *Geog.* Aldea dependiente de la jurisdicción de Sanarate, dep. de Guatemala, Rep. de íd.; 550 habits.

CONACHE: *Geog.* Hacienda en el dist. y provincia de Trujillo, dep. Libertad, Perú; 95 habitantes.

CONACHO: m. *Min.* Mortero de piedra en que trituran las rocas que contienen oro ó plata en estado nativo, en el Perú.

CONÁN: *Biog.* Rey ó jefe de los bretones, conocido también con los nombres de Meriadec ó Caradog; nació en la Gran Bretaña y con el usurpador Máximo pasó á la Galia. Aquél le dió el mando de la Armórica, cargo en que probablemente le confirmó el Emperador Valentiniano, vencedor de Máximo. En el año 409, sublevada la Armórica contra Honorio, reconoció á Conán como soberano independiente. Estableció Conán su cap. en Nantes; dícese que fundó los obispados de Dol, Vannes y Quimper, y murió en 421. Sus descendientes reinaron en Bretaña.

CONÁN I: *Biog.* Conde de Rennes, llamado el Tuerto, y luego conde también de Bretaña. Era hijo de Juhel Berenger, conde de Rennes. En 953, después de muerto Drogón, tomó el título de conde de Bretaña y sostuvo empeñada guerra con los hijos de aquél, Hoel y Guerech, hasta 987. A Guerech, conde y obispo de Nantes, lo hizo envenenar. Empeñóse en nueva guerra con Fulques Nerra, conde de Anjou, por quien fué vencido y muerto en la batalla de Conquereuil en 27 de junio de 992.

–Conán II: *Biog.* Duque de Bretaña, hijo de Alaín V. Nació en 1040, y sólo tres meses de edad tenía cuando murió su padre. Se apoderó del niño su tío Eudes, conde de Penthièvre, pero fué libertado por los señores bretones. Llegado á mayor edad (1057) venció á Eudes y á su hijo Geofredo; tuvo guerras con el duque de Normandía, Guillermo el Bastardo, y murió, envenenado por éste, según algunos, el 11 de septiembre de 1066. Le sucedió Hoel V.

–Conán III: *Biog.* Duque de Bretaña llamado el Gordo, hijo de Alaín Fergent, nacido en 1089. Sucedió á su padre en 1112 y casó con Matilde, hija de Enrique I rey de Inglaterra. Parte de su reinado la pasó combatiendo contra los señores rebeldes. En 1124 acompañó á Luis el Gordo en su expedición contra el emperador Enrique V. Murió el 17 de septiembre de 1148 y le sucedieron Endes y Hoel VI.

–Conán IV: *Biog.* Duque de Bretaña, llamado el Negro, nacido hacia 1137. Era hijo de Alaín el Negro, conde de Richemont, y de Berta, hija de Conán III. Su madre, viuda en 1146, había vuelto á casarse con Eudes II, conde de Penthièvre, quien á favor de este matrimonio había sucedido á Conán III. Reclamó sus derechos Conán IV, y vencido en 1154 pidió auxilio á su tío Enrique II de Inglaterra, pudiendo al fin conquistar sus Estados. En 1158 se apoderó de Nantes, pero fué despojado á su vez por el mismo rey de Inglaterra, y sólo conservó el condado de Guingamp. Murió el 20 de febrero de 1171 y lo sucedió Geofredo II.

CONANDRO (del gr. κῶνος, cono, y ἀνήρ, ἀνδρός, estambre): m. *Bot.* Género de Gesneráceas, tribu de las cirtandreas, subtribu de las didimocárpeas, y caracterizado por tener cáliz quinquepartido, de segmentos lineales, lanceolados é imbricados; corola casi rotácea, de cuello provisto de cinco fosetas debajo de los senos, de cinco lóbulos imbricados casi iguales y cordiforme-lanceolados, agudos; cinco estambres perfectos, rectos, de filamentos cortos, subulados, de anteras oblongas, rectas, introrsas y connivcentes en un tubo prolongado al otro lado de las celdas; ovario súpero, de dos celdas imperfectas y de placentas arrolladas; estilo cilíndrico, capitado en su extremidad estigmatífera. Se conoce una especie del Japón, hierba subacaule, de tubérculo recubierto de una lámina parda; de hojas radicales poco numerosas, lampiñas y rugosas; de hampa generalmente solitaria y terminada por un corimbo de flores pediceladas y acompañadas de pequeñas brácteas estrechas.

CONANTERA (del gr. κῶνος, cono, y *antera*): f. *Bot.* Género de Liliáceas que ha dado su nombre al grupo de las conantéreas. Sus principales caracteres son: periantio colorado, de seis divisiones adherentes á la base del ovario y extendidas en el vértice; seis estambres, cuyos filamentos cortos, lampiños y comprimidos soportan anteras conniventes en cono (de aquí el nombre genérico) y de celdas desiguales y poricidas; ovario semiadherente, de tres celdas pluriovuladas y coronado de un estilo simple en su extremidad estigmatífera. El fruto es una cápsula oblongo-globulosa, dehiscente en tres valvas loculicidas. La única especie conocida *(C. bifolia)* originaria de Chile, es una hierba de bulbo lleno y comestible, de hampa terminada en la punta por ramas bifloras.

CONANTÉREAS (de *conantera*): f. pl. *Bot.* Grupo de Liliáceas que se aproxima á las anteríceas. Endlicher coloca en este grupo los *Zephyra, Cumingia, Conanthera, Pasithea* y *Echeandia.*

CONANTO (del gr. κῶνος, cono, y ἄνθος, flor): m. *Bot.* Género de Hidrofiláceas, tribu de las facelieas, representado por una plantita de la América boreal y occidental, y con la que A. de Candolle formó una sección del género *Eutoca.* Es muy parecida á los *Phacelia*, de los que se diferencia por su aspecto, por sus semillas lisas y por sus estambres desiguales. Se caracteriza además por una corola tubuloso-infundibuliforme y por un estilo bífido. La única especie descrita *C. arctioides (Eutoca arctioides)* es una hierba enana, cespitosa, erizada, de hojas alternas, enteras y de flores axilares, sesiles, violadas ó blanquecinas.

CONAPO ó CAJAPO: *Geog.* Aldea y estancia en el dist. de Huancaspata, prov. Pataz, departamento Libertad, Perú; 425 habits.

CONARÁCEAS (de *conaro*): f. pl. *Bot.* Familia de dicotiledóneas, creada por R. Brown en 1818 para los tres géneros *Connarus, Cnestis* y *Rourea.* Tal como hoy se admite esta familia, comprende ocho géneros, divididos en dos secciones, cuyos caracteres comunes son: la independencia de los carpelos, su número igual cuando más al de los pétalos; el número de óvulos en cada carpelo (siempre dos); la dirección del micropilo; la consistencia del pericarpio, siempre seco y definitivamente dehiscente; la diplostemonía real del andróceo; la alternancia de las hojas; la falta de las estípulas y la consistencia leñosa de los tallos. Otros caracteres no menos importantes no son tan constantes, aunque sí muy generales; tales son: hojas compuesto-pennadas; óvulos completamente ó casi ortótropos; semillas provistas de

un arilo más ó menos grueso, localizado ó generalizado. Las secciones se han establecido atendiendo á dos caracteres, que existen en una mitad ó casi una mitad de la familia y faltan en la otra; tales son la presencia de albumen y la prefloración del cáliz, que es valvar en algunos géneros é imbricado en otros. Los demás caracteres de la familia son variables. El receptáculo, ordinariamente convexo, se alarga en el género *Manotes* más que el periantio, formando una columna que lleva los órganos sexuales; los carpelos son unas veces estipitados *(Connarus)*, otras sesiles *(Rourea)*. El número de carpelos que en los *Connarus* es de cinco, como el de los pétalos, queda reducido á uno en los *Tricholobus* que han sido observados. La superficie interior del pericarpio está unas veces llena de pelos particulares, urticantes *(Cnestis)*, otras enteramente lampiña *(Cnestidium, Tæniochlœna)*. La persistencia ó la caída del cáliz lo mismo que su adherencia más ó menos íntima contra el fruto, ó, por el contrario, su expansión, no son caracteres genéricos, según Baillon. Lo mismo le sucede con la presencia ó carencia de arilo alrededor de la semilla. Las conaráceas se dividen en dos series: *Connareas* y *Cnestídeas* (Véase estas palabras). Las conaráceas tienen estrechas afinidades con las anacardieas, rutáceas y simarúbeas, las oxalídeas, las leguminoso-detarieas y copaifereas. También tienen relaciones muy estrechas con las rosáceas espireas. Estas últimas sólo se distinguen, en efecto, de las *Agelæa* y de los *Manotes* por la presencia de estípulas y la carencia de albumen, aunque no son constantes estos caracteres. Baillon ha colocado las conaráceas entre las rosáceas y las leguminosas. Todas viven únicamente en las regiones cálidas, pero se las encuentra en todas las longitudes, excepto en la Australia tropical, donde no se ha observado hasta el presente ninguna especie. Sus aplicaciones son poco numerosas y de escasa importancia; sin embargo, la mayor parte de ellas contienen una materia balsámica, que ha hecho que se empleen como tónicos constituyentes en los países donde vegetan. El pericarpio de muchas especies está provisto interior y aun exteriormente de pelos fuertes y urticantes.

CONAREAS (de *conaro)*: f. pl. *Bot.* Grupo de conaráceas que se distinguen por presentar cáliz imbricado y por la falta de albumen en la semilla. Comprende los géneros *Connarus*, *Agelæa*, y *Rourea*.

CONARITA (de *conaro)*: f. *Miner.* Silico-fosfato hidratado de níquel, verde cristalino, hallado en Rottis (Sajonia); densidad 2,46.

CONARO (del gr. κοννάρος, arbusto espinoso): m. *Bot.* Género de Conaráceas, tipo de la serie de las conareas, que se distinguen por tener flores regulares y hermafroditas; cáliz y corola de cinco divisiones libres y alternas; estambres dispuestos en dos verticilos de cinco cada uno, unidos por su base; anteras biloculares, introrsas, dehiscentes por dos hendiduras longitudinales; los cinco estambres superpuestos á los pétalos tienen el filamento más corto y la antera más pequeña y algunas veces estéril. No hay disco propiamente dicho. Cinco carpelos opositipétalos libres, uno ó varios de los cuales pueden abortar. Cada corola está formada por un ovario unilocular, adelgazado hasta formar un estilo cuyo vértice está dilatado formando una cabeza estigmatífera; dicho ovario contiene dos óvulos colaterales insertos en el pétalo interno, cerca de su base ascendente, y ortótropos. Fruto acompañado á veces de los restos del cáliz y constituído por un folículo fuerte, estipitado, de pericarpio seco y coriáceo, dehiscente en una extensión variable á partir de su seno ventral y conteniendo una sola semilla recta, ortótropa, acompañada en su base de un arilo umbilical carnoso y lobulado. Embrión carnoso, sin albumen, de raicilla súpera y de cotiledones gruesos.

Las especies de este género son árboles ó arbustos de ramas á veces sarmentosas, de hojas persistentes, alternas é imparipinadas, ó más rara vez trifoliadas y sin estípula. Las flores se presentan en racimos simples, ó ramificados en cimas axilares ó terminales. Se conocen unas cincuenta especies que habitan en las regiones tropicales de América, de Africa y excepcionalmente de la Oceanía. Muchas de ellas suministran una sustancia resinosa y balsámica que las hace muy apreciables. Los negros emplean para curarse las quemaduras y las heridas una infusión de la corteza del *Connarus africanus*. La corteza del *Connarus pinnatus* se emplea también en las Indias contra las aftas de la boca.

– Conaro: *Biog.* Rey de Escocia. Murió á principios del siglo II de la era cristiana. Hizo la guerra á los bretones y á los romanos. Vencido por Lulio Urbico y rechazado más allá del muro de Adriano, se vió obligado á aceptar la paz. Despojado de la corona por sus súbditos, á quienes hacía tiempo exasperaban sus crueldades, murió en una prisión. Historiadores hay que suponen, no se sabe con qué fundamento, que antes le habían sacado los ojos y hecho otras mutilaciones.

CONATO (del lat. *conātus)*: m. Empeño, afán y esfuerzo en la ejecución de una cosa.

> Poníau todo su conato en dar trazas para deshacer la paz.
>
> Ovalle.

> Ponía todo su cuidado y conato en hacer cosas grandes y dificultosas, para afligir su cuerpo con asperezas y castigos.
>
> Rivadeneira.

– Conato: Propensión, tendencia, propósito.

> ... no hubo cencerros ni el menor conato de que resonasen aquella noche.
>
> Valera.

– Conato: *For.* Acto y delito que se empezó y no llegó á consumarse.

CONAYCA: *Geog.* Distrito de la prov. y dep. de Huancavelica, Perú; 2 965 habits. || Pueblo capital de este dist., de la prov. de Huancavelica y dep. de íd., Perú; 845 habits.

CONCA: f. ant. Cuenca.

> ... toda esta gran conca que hoy forma el concejo de Somiedo, fué en tiempos remotísimos llena y ocupada por las aguas, etc.
>
> Jovellanos.

– Conca: *Germ.* Escudilla, vasija ancha, etcétera.

– Conca (Sebastián): *Biog.* Pintor italiano de la escuela napolitana. N. en 1680. M. en 1764 ó 1774. Fué discípulo de Francisco Solimena, y como él siguió aquella escuela, extremada por Giordano, que parecía cifrar su gloria en llenar grandes espacios de decoración velozmente ejecutados, y que por lo mismo aceleró la ruina del buen gusto pictórico en Italia. Abrió en Roma, para el estudio del natural, una Academia, que dirigió siete años, y ganó la protección del Pontífice Clemente XI, quien le empleó en pintar cuadros y frescos para la iglesia de San Clemente. Recibió muchos encargos de los nobles de Italia para sus palacios y galerías; tuvo un hermano, llamado Juan, que le ayudó en sus obras; figuró en su tiempo entre los artistas más esclarecidos de Italia, y cuando Felipe V trató de decorar interiormente, con lienzos de los mejores pintores de su época, el palacio de San Ildefonso, habiendo ideado el arquitecto Juvara la ingeniosa lisonja de poner en paralelo las virtudes de su soberano con las hazañas de Alejandro Magno, como hubiese trazado, con arreglo á este pensamiento, la decoración de uno de los salones principales de aquel palacio, dividido en ocho paños, en que habían de colocarse otros tantos cuadros de autores diferentes, encomendó en septiembre de 1733 el asunto de *Alejandro en el Templo de Jerusalén* á Sebastián Conca, quien, ajustada la obra en seiscientos escudos romanos de oro, cumplió religiosamente su comisión y remitió el cuadro en julio de 1737. Nuestro Museo del Prado posee dos lienzos de este artista: *Jesús en el desierto servido por los ángeles*, y *La muerte de Séneca*. En el primero las figuras son de tamaño natural, y mayores aún en el segundo.

CONCÁ: *Geog.* Río del est. de Querétaro, Méjico. Es el mismo que con el nombre de Santa María recorre la parte S. de San Luis Potosí; nace en este est., cerca del Jaral, entra en el de Querétaro por terrenos del pueblo de Arroyo Seco, pasa por el pueblo de Concá, y, unido más adelante á los ríos Ayutla y Jalpán, forma el de Santa María Acapulco, que va á desaguar en el Pánuco. || Laguna pequeña al N. de Arroyo Seco, dist. de Jalpán, est. de Querétaro, Méjico. || Pueblo de la municip. y dist. de Jalpán, estado de Querétaro, Méjico, sit. en una baja loma, á la izq. del río de Concá; 480 habits., incluyendo los de la hacienda de Concá y de tres ranchos anejos. Fué fundado por frailes del colegio de San Fernando de Méjico en 1640.

CONCABADA DE BUELNA: *Geog.* Islote adyacente á la costa de Asturias, al E. de ella y cerca de la punta de Vidiago. Es raso y lo cubren los rociones de la mar.

CONCABELLA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Arañó, p. j. de Cervera, prov. de Lérida; 47 edificios.

CONCACHA: *Geog.* Hacienda en el dist. de Curahuasi, prov. Abancay, dep. Apurimac, Perú; 65 habits.

CONCADENAR (del lat. *concatenare)*: a. fig. Unir ó enlazar unas especies con otras.

CONCAMBIO: m. Cambio.

CONCÁN ó KONKÁN: *Geog.* País de la región occidental del Indostán, entre el mar y la base de los Gates occidentales, contrafuertes de la meseta del Deján. En otro tiempo comprendía toda la costa desde el Golfo de Cambaya, al N., hasta el río de Goa, al S.; pero sus límites han tenido muchas variaciones. Hoy forma una de las provs. ó grandes divisiones administrativas de la presidencia de Bombay, y está limitado al N. por la prov. de Guycrat, al E. por la de Dejan, y al S. por la presidencia de Madrás, y se divide en los dist. de Bombay, Colaba, Canara septentrional, Tana y Ratnaguiri, que suman 37 000 kms. cuads. con 3 300 000 habitantes. Desde 1861, en que se agregó el dist. de Canara septentrional á la presidencia de Bombay, se halla enclavada la colonia portuguesa de Goa en el país de Concán. Además comprende tres principados indígenas protegidos, que son: Savantvari, Yinjira y Yavar. Agregada la extensión y población de Goa, el Concán tiene 44 822 kms.^{2} y 4 millones de habits. La población del Concán ó «región de los ribazos» es muy abigarrada: á los primitivos habits. de la India, baniahs del Guyerat, los maharatas del Deján y los batias y yats del Rayputana, se han unido representantes de todos los pueblos que se dedicaron á comerciar en sus costas: portugueses, ingleses, árabes, persas, abisinios, negros, etc.

CÓNCANA: *Geog.* C. de la Cantabria, capital de los cántabros cóncanos. Zurita la colocó en Cuenca de Campos; Flórez y otros en Santillana; Cortés en Infiesto, y Fernández Guerra la lleva á San Pedro de Con, al N. N. E. de Covadonga, legua y media al E. de Cangas de Onís, en la margen izq. del Güeña, y confluencia con el río Chico.

CONCANÓNIGO: m. Canónigo al mismo tiempo que otro en una misma iglesia.

CÓNCANOS: *Geog. ant.* m. pl. Uno de los nueve pueblos cántabros establecidos en la parte occidental de la moderna Asturias, entre los cántabros selenos al N., los vadinienses y orgenomescos al E., los tamáricos al S., y los astures transmontanos y los augustanos al O. Su cap. era Cóncana.

CONCARÁN: *Geog.* Hermoso valle en la parte N. E. de la prov. de San Luis, Rep. Argentina, cerca de la Sierra de Córdoba.

CONCARNEAU: *Geog.* Cantón en el dist. de Quimper, dep. de Finisterre, Francia; cuatro municipios y 11 500 habits. Pesca de sardinas y fábricas de conservas. Gran establecimiento de piscicultura, fundado por Coste.

CONCATACA: *Geog.* Aldea en el dist. y provincia de Andahuaylas, dep. Apurimac, Perú; 240 habits.

CONCATEDRALIDAD: f. Calidad que constituye á una iglesia unida á otra y hermana suya.

CONCATENACIÓN (del lat. *concatenatĭo)*: f. Acción, ó efecto, de concatenar.

> Habíanse de ver también los registros de los protocolos griegos, y conferir tiempo y sucesos, para averiguar las concatenaciones de los tiempos.
>
> Fr. Pedro Manero.

– Concatenación: *Ret.* Figura que se comete empleando al principio de dos ó más cláusulas ó miembros del período la última voz del miembro ó cláusula inmediatamente anterior.

> En la concatenación se empiezan los incisos ó miembros con palabras tomadas del inciso ó miembro precedente.
>
> Coll y Vehí.

CONCATENAMIENTO: m. ant. Concatenación, ó séase la acción, ó el efecto, de concatenar.

CONCATENAR: a ant. fig. CONCADENAR.

CONCAUSA: f. Lo que, juntamente con otra cosa, es causa de algún efecto.

CÓNCAVA: f. CONCAVIDAD.

CONCAVADO, DA (del lat. *concavātus*): adj. ant. CÓNCAVO.

CONCAVIDAD (del lat. *concăvĭtas*): f. Hueco, más ó menos esférico, que resulta de la depresión progresiva de un plano ó superficie desde las orillas al centro.

> Hacen (las liebres) sus madrigueras en las CONCAVIDADES de los peñascos, etc.
> FR. LUIS DE GRANADA.

> ... una CONCAVIDAD y espacio capaz de poder caber en ella un gran carro con sus mulas.
> CERVANTES.

– CONCAVIDAD: *Mat.* V. CONVEXIDAD.

CÓNCAVO, VA (del lat. *concăvus*; de *cum*, con, y *căvus*, hondo ó hueco): adj. Que tiene concavidad.

> Allí con libertad soplan los vientos
> De sus cavernas CÓNCAVAS saliendo, etc.
> ERCILLA.

> ... tenían (los cartagineses) una estatua muy grande de aquel dios (Melchón) con las manos CÓNCAVAS y juntas, etc.
> MARIANA.

> Atisba muy despacio
> La entrada de aquel CÓNCAVO palacio.
> SAMANIEGO.

– CÓNCAVO: m. CONCAVIDAD.

> Corrió de aquellos CÓNCAVOS vacíos,
> Por márgenes de flores diferentes,
> Líquida plata en fuentes,
> Cristal sonoro en ríos; etc.
> LOPE DE VEGA.

> ... (tenían los indios) un género de cajas que labraban de troncos huecos y adelgazados por el CÓNCAVO, etc.
> SOLÍS.

CONCEBIMIENTO: m. ant. Concepción, ó séase la acción, ó el efecto, de concebir la hembra.

> Aunque el milagro del CONCEBIMIENTO de Isaac pertenece más á la historia de Dios.
> EL TOSTADO.

– CONCEBIMIENTO: ant. fig. Acto, ó efecto, de concebir la mente; concepción, concepto.

> En el primero CONCEBIMIENTO de esta obra, fué mi entención explicadamente y por menudo, poner la explicación á cada una de estas diferencias de los nombrados estados.
> MARQUÉS DE VILLENA.

CONCEBIR (del lat. *concipĕre*): n. Hacerse preñada la hembra. U. t. c. a.

> ... los doctores antiguos que florecieron antes de la venida de Jesucristo conocieron de allí, y ansí lo escribieron, que la madre del Mesías había de CONCEBIR virgen, etc.
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ... imito á la comadreja
> Que CONCIBE por la oreja
> Para parir por la boca.
> TIRSO DE MOLINA.

> Adán empero conoció á Eva su mujer: la cual CONCIBIÓ y parió á Caín, etc.
> F. TORRES AMAT.

– CONCEBIR: fig. Formar idea, hacer concepto de una cosa, comprenderla U. t. c. a.

> ... leer las escrituras el vulgo le era ocasión de CONCEBIR muchos y muy perniciosos errores, etc.
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ... ¡cómo ha de fijarse ahora en mí, y ha de CONCEBIR el... más diabólico proyecto de turbar la paz de mi alma? etc.
> VALERA.

– CONCEBIR: fig. Tratándose de afectos del ánimo, darles cabida, alimentarlos, sostenerlos, fomentarlos, profesarlos.

> La verdad es que las ciudades libres suelen CONCEBIR odio y siniestra opinión contra los ciudadanos que entre los demás se señalan, etcétera.
> MARIANA.

> Desvanecidas en la ciudad aquellas grandes esperanzas que se habían CONCEBIDO,... volvió á clamar el pueblo por la paz, etc.
> SOLÍS.

CONCEDENTE: p. a. de CONCEDER. Que concede.

CONCEDER (del lat. *concēdĕre*): a. Dar, otorgar, hacer merced y gracia de una cosa.

> No se harta el corazón humano con lo que le CONCEDE la fortuna ó el cielo; etc.
> MARIANA.

> CONCEDEDME, dueño mío,
> Licencia para que salga
> Al rebato en vuestro nombre
> Y en vuestro nombre combata.
> GÓNGORA.

> ... CONCEDIERON (los Reyes Católicos) preferencia en los fletes y cargamentos á los buques mayores de seiscientas toneladas, respecto de todos los extranjeros, etc.
> JOVELLANOS.

– CONCEDER: Asentir á una cosa, principio establecido, etc.; conformarse con ello, darlo por supuesto.

> ... con grandísimo gusto y con deseo de conocerle le atendían (á D. Quijote) con prosupuesto de seguirle el humor y CONCEDER con él en cuanto les dijese, etc.
> CERVANTES.

> –¿Tres no más? Harto poco es. – Por vida mía, que es bien poco. – Distingo, absolutamente hablando, niego; respectivamente, CONCEDO.
> L. F. DE MORATÍN.

CONCEIÇAO: *Geog.* Lugar de la prov. de Goyaz, Brasil, sit. cerca de Parauna, afl. de la derecha del Tocantins; 2000 habits.

– CONCEIÇAO D'ITAMARCA: *Geog.* C. de la prov. de Pernambuco, Brasil, cap. del dist. de Itamarca, sit. en una isla de la costa, al N. de Olinda; el dist. tiene 12000 habits.

– CONCEIÇAO DO SERRO ó DE NOGUERA: *Geog.* C. de la prov. de Minas Geraes, Brasil, cap. de dist., sit. al N. E. de Ouro-Preto, hacia las fuentes del Belmonte; 1500 habits. y minas de oro. El dist. tiene 8000 habits.

CONCEJAL: m. Individuo perteneciente á algún concejo ó Ayuntamiento.

> En la estancia al estruendo y algazara
> Entra el discreto CONCEJAL gruñendo, etc.
> ESPRONCEDA.

> – Hoy es el último día
> Para elegir CONCEJALES, etc.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– CONCEJAL: adj. ant. CONCEJIL.

> Y así no habría quien pudiese pagar los dichos nuestros pechos y contribuciones reales y CONCEJALES.
> *Nueva Recopilación.*

– CONCEJAL: *Legisl.* Según el artículo 30 de la ley Municipal vigente, los concejales se dividen en tres categorías: alcaldes, tenientes y regidores. El número de concejales, de las tres categorías lo fija el artículo 35 de la misma ley. Según el artículo 98 «los alcaldes, tenientes y regidores están obligados á concurrir puntualmente á todas las sesiones ordinarias y extraordinarias no impidiéndoselo justa causa, que, en su caso, deben acreditar. La falta de asistencia hace incurrir por cada vez en una multa con arreglo á la escala siguiente: en los pueblos de más de 30 000 habitantes, 5 pesetas; de más de 15 000, 4 pesetas; de más de 8 000, 2 pesetas, y en los demás una. Los concejales de cualquier categoría que sean, tienen todos voz y voto en las sesiones y acuerdos del Ayuntamiento, y son responsables por los acuerdos que autoricen con su voto, sin que por ningún concepto les sea permitido abstenerse de emitirlo.»

De las funciones administrativas de los concejales de las tres categorías tratan los artículos 112 al 121. Las correspondientes á los alcaldes se han expuesto ya en otro artículo de este DICCIONARIO (V. ALCALDE). Respecto á los tenientes y regidores, dispone la ley lo siguiente: Donde sólo hubiere un teniente, el alcalde y el teniente tendrán cada uno á su cargo uno de los distritos en que se haya dividido el término municipal. Donde hubiere más de un teniente, los distritos se dividirán sólo entre los tenientes. Los tenientes ejercen cada uno en su distrito las funciones que la ley atribuye al alcalde, bajo la dirección de éste como jefe de la Administración municipal. El alcalde y los tenientes necesitan licencia del Ayuntamiento para ausentarse de su término por más de ocho días.

En ningún caso pueden prescindir de avisar previamente al llamado por la ley á reemplazarlos, debiendo, además, comunicarlo por escrito al Ayuntamiento cuando la ausencia exceda de ocho días. Esto mismo tiene lugar respecto al alcalde cuando por asunto urgente tuviera precisión de ausentarse antes de poder obtener la licencia del Ayuntamiento. Para estos casos puede el alcalde autorizar la ausencia de los tenientes. La licencia concedida y el nombre del que ha de sustituir al ausente, se deben comunicar al gobernador en la fecha de la concesión.

Los tenientes reemplazan al alcalde en todas sus atribuciones, y los regidores á los tenientes en caso de ausencias, enfermedades ó vacantes interinas.

No pueden los concejales, sin licencia del Ayuntamiento, ausentarse en día de sesión ordinaria ó extraordinaria, ni por más tiempo del que medie entre dos sesiones ordinarias.

Sólo se puede conceder licencia á la par á la cuarta parte del número total de concejales.

Los concejales deben desempeñar sus funciones dentro del término municipal á que pertenecen, sin que para su ejercicio puedan ser obligados por nadie á salir de él. V. AYUNTAMIENTO.

CONCEJERAMENTE: adj. m. ant. Judicialmente, ante el juez.

– CONCEJERAMENTE: ant. Públicamente, sin recato.

> E fágalo saber CONCEJERAMENTE á los Perlados é á los otros homes que hi fuesen.
> *Partidas.*

> E culijó mucho los casamientos de muchos homes poderosos que eran sus vasallos, faciéndoles CONCEJERAMENTE enemiga con las mujeres.
> *Crónica general de España.*

CONCEJERO, RA: adj. ant. PÚBLICO.

– CONCEJERO: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Valle de Mena, p. j. de Villarcayo, provincia de Burgos; 33 edifs.

CONCEJIL: adj. Perteneciente al concejo.

> ...no puedan tener ni tengan contra su voluntad ningún oficio real ni CONCEJIL.
> *Nueva Recopilación.*

> No hay un cargo CONCEJIL
> Para el que no me hallen propio,
> Ni expediente de común
> Que no venga á mi escritorio.
> MESONERO ROMANOS.

– CONCEJIL: Común á los vecinos de un pueblo.

> ..., te mando (dijo D. Quijote á Sancho) las crías que este año me dieren las tres yeguas mías, que tú sabes que quedan para parir en el prado CONCEJIL de nuestro pueblo.
> CERVANTES.

> Acaso convendrá extender la misma providencia á las tierras CONCEJILES, para entregarlas al interés individual, etc.
> JOVELLANOS.

– CONCEJIL: Aplícase á la gente que era enviada á la guerra por un concejo. U. t. c. s.

> ... hombres levantados sin pagas, sin el son de la caja, CONCEJILES, que tienen el robo por sueldo y la codicia por superior.
> DIEGO DE MENDOZA.

– CONCEJIL: En algunas partes, expósito, inclusero, cunero ó pedrero. U. t. c. s., especialmente en la Mancha.

– CONCEJIL: m. ant. CONCEJAL.

CONCEJÍN (EL): *Geog.* Lugar en la parroquia de San Martín de Vigaña, ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo; 24 edifs.

CONCEJO (del lat. *concĭlium*): m. AYUNTA-

MIENTO, corporacion que en las ciudades, villas, etcétera.

> Pobres están los CONCEJOS,
> No tienen con qué venir,
> Pero amor y lealtad
> A todos hace acudir; etc.
>
> LOPE DE VEGA.

> ...en la tercia del CONCEJO mana
> Lo que en el labrador tan poco dura; etc.
>
> VILLAVICIOSA.

> ... también he sido yo el que sacó de la *Regla colorada* la concordia del cabildo con el CONCEJO de Pravia sobre pesca; etc.
>
> JOVELLANOS.

– CONCEJO: AYUNTAMIENTO, Casa Consistorial.

– CONCEJO: Distrito jurisdiccional que en Asturias y en las montañas de León se compone de varias feligresías ó parroquias dispersas; gobiérnase por dos jueces electivos, los regidores y un procurador general. La capital es siempre una villa de mayor vecindario que los demás lugares diseminados, que forman el todo ó conjunto del CONCEJO.

– CONCEJO: En algunas partes, concejil ó expósito.

– CONCEJO ABIERTO: El que se tiene en público, convocando á él á son de campana á todos los vecinos de un pueblo.

– PON LO TUYO EN CONCEJO, Y UNOS DIRÁN QUE ES BLANCO, Y OTROS QUE ES NEGRO: refrán que enseña la diversidad de pareceres y opiniones que reina entre los hombres, por lo que es punto menos que imposible el poder agradar á todo el mundo.

> No dirás desto nada á nadie (dijo Sancho á Teresa), porque *pon lo tuyo en* CONCEJO, *y unos dirán que es blanco, y otros que es negro.*
>
> CERVANTES.

– TRASQUÍLENME EN CONCEJO, Y NO LO SEPAN EN MI CASA: ref. que se dice por los que están infamados en toda la república, y quieren encubrirlo en su casa y parentela.

– CONCEJO DE LA MESTA: *Legisl.* V. ASOCIACIÓN GENERAL DE GANADEROS.

CONCEJÓN (EL): *Geog.* Lugar en la parroquia de San Martín de Vigaña, ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo; 33 edifs.

CONCELLO: m. ant. CONCEJO.

– CONCELLO: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Martín, ayunt. de Barro, p. j. de Caldas, provincia de Pontevedra; 33 edifs.

CONCENTAINA: *Geog.* V. COCENTAINA.

CONCENTO (del lat. *concĕntus*): m. Canto acordado y armonioso de diversas voces.

> Porque la harmonía es CONCENTO: el CONCENTO es concordia del son grave y del agudo, y la concordia fué instituída de amor.
>
> LOPE DE VEGA.

> Y una voz como ráfaga de viento,
> Palpitando de vida y de armonía
> Sobre el vario, magnífico CONCENTO,
> Así cantando resonar se oía; etc.
>
> ESPRONCEDA.

CONCENTRACIÓN: f. Acción, ó efecto, de concentrar ó concentrarse.

– CONCENTRACIÓN: *Art. mil.* Significa el acto de reunir el ejército por las vías de comunicación más rápidas en el momento y lugar oportunos para comenzar las operaciones de la guerra. Después de rotas las hostilidades, la palabra *concentración* se aplica al movimiento estratégico por medio del cual se juntan las masas ó columnas de un ejército para chocar contra un núcleo importante de fuerzas enemigas. Estas dos acepciones difieren esencialmente en que en el primer caso la concentración se efectúa dentro de país propio ó amigo, y antes de que las hostilidades se rompan, mientras que en el segundo la concentración, que es consecuencia del plan ideado por el comandante en jefe, se realiza dentro del teatro de operaciones, y comprende en realidad las más arduas cuestiones referentes á la dirección de las tropas en campaña.

Considerada en el primer concepto, requiere la concentración de un ejército trabajos perseverantes y esmerados que alcanzan á la constitución misma de las tropas activas y de sus reservas, y á la mayor facilidad con que mediante la movilización puede pasar un ejército del pie de paz al de guerra; demanda asimismo un número considerable de vías de comunicación que, combinadas adecuadamente, permitan conducir con brevedad suma todos los elementos del ejército movilizado á la frontera ó comarca en que han de llevarse á efecto las operaciones primeras de la lucha, y hace además de todo punto necesario el conocimiento del mecanismo militar hasta en sus más ínfimos pormenores, para dirigir con perfecto acierto toda clase de movimientos en la amplia extensión en que éstos han de desarrollarse. La importancia de realizar brevísimamente las operaciones que la concentración comprende, es bien manifiesta; lo prolijo y difícil de esta tarea perfectamente notorio: de nada serviría que una movilización muy pensada, y con serena reflexión dispuesta, permitiera organizar todos los elementos complejos que han de emplearse en la guerra, si no existiese una concentración rápida que proporcionara la manera de utilizar los poderosos medios de que se disponga. Y de tal transcendencia son estas labores de la movilización y la concentración con que se conduce al ejército á su base de operaciones, que del acierto y brevedad con que se ejecutan depende el éxito de las operaciones primeras de la campaña, las cuales pueden ser á las veces bastantes eficaces y brillantes para asegurar una superioridad indudable en el resto de la contienda. Véase lo ocurrido en Europa en las últimas guerras, y hallaremos la explicación de la asiduidad con que todas las naciones se dedican á resolver tan interesantes problemas, y los esfuerzos constantes que realizan para obtener alguna ventaja de tiempo sobre los que han de ser sus probables competidores.

El número de vías férreas, su dirección y trazado, y los medios de explotación con que se cuenta, son factores importantísimos que conviene conocer á fondo, haciendo estos asuntos objeto de previo y maduro examen. Sería imprudente creer que puede aguardarse el último instante y dictar entonces á las empresas de ferrocarriles las prevenciones necesarias para formar los trenes destinados á transportar los soldados de la reserva á los depósitos, el personal de los depósitos á los regimientos, y aun se incurriría en error más grave al imaginar que aquélla es ocasión oportuna para resolver de improviso la formación de trenes que hayan de conducir los cuerpos de ejército movilizados, ó el ejército entero, sobre su primera base de concentración. Esta cuestión de transportes debe estudiarse con todo detenimiento y cuidado durante el período de paz, bajo la dependencia de un alto centro director, que es hoy en casi todos los Estados de Europa el Gran Estado Mayor ó el Estado Mayor Central. En tesis general, los transportes por vías férreas han de combinarse de modo que los elementos combatientes vayan primero, dando en éstos la preferencia á las tropas que han de cubrir el frente del ejército, á fin de evitar todo motivo de desorden y confusión.

Llevaríamos demasiado lejos el examen minucioso y detenido de los trabajos que en este orden de ideas deben efectuarse en tiempo de paz por los Estados Mayores. Resumiéndolos, dice Labour: «El sistema de movilización basado sobre la organización y el reclutamiento de un ejército, da lugar á servicios de Estado Mayor que exigen grandes estudios durante la paz. Puede afirmarse que los éxitos del ejército dependen de estos trabajos y del modo de ponerlos en ejecución cuando llega el momento de la guerra, porque es de primera importancia que la movilización y la concentración estén de tal manera dispuestas que se pueda ganar tiempo con respecto á las operaciones análogas del adversario; todo el resultado de una campaña puede depender de este adelanto de algunos días, de algunas horas.» *(Notes sur le service des Etats Majeurs*, pág. 261.) «No es posible, añade en otro paraje el mismo escritor, conceder un valor militar serio á un Estado que, en los comienzos de una guerra, no puede obtener la movilización de la mayor parte, si no es de la totalidad de sus fuerzas (y de su concentración agregamos nosotros), antes de que el territorio sea invadido, ó antes del instante señalado para penetrar en el país enemigo. Si el estudio ó la experiencia demuestran que no se cumple esta regla, es ésta una necesidad imperiosa para el jefe del Estado, el jefe de Estado Mayor General y el Ministro de la Guerra, de modificar las leyes sobre el reclutamiento, la organización del ejército y el mecanismo de la movilización». En estas conclusiones del reputado publicista hallamos ideas y advertencias que convendría mucho tener presentes en nuestra patria.

Y pasando á examinar lo que es la concentración en el segundo de los conceptos indicados, claro está que, significando un conjunto de marchas estratégicas con las cuales las diversas columnas de un ejército se mueven sobre el teatro de operaciones para venir á juntarse á la inmediación del enemigo, debe requerir amplios conocimientos de la Logística y de la ciencia militar en sus más arduas y difíciles combinaciones. Lejos de las masas del adversario, las columnas de un ejército marchan separadas abrazando el frente necesario para moverse y vivir con holgura; pero cuando se acerca el momento de encontrar al enemigo es preciso tomar disposiciones para concentrar las fuerzas en lugar y ocasión propicios. «Uno de los puntos esenciales de la ciencia de las marchas, dice Jomini, consiste en combinar los movimientos de las columnas de modo que abracen sin exposición el mayor frente estratégico posible mientras están fuera del alcance del enemigo; por este medio se consigue engañarle sobre el verdadero objetivo; puede moverse el ejército más cómoda y rápidamente y hallar víveres con mayor facilidad. Pero también es necesario tomar anticipadamente medidas de concentración para reunir las masas cuando se trate de un choque decisivo. Esta alternativa de los movimientos espaciosos y de los concéntricos es el verdadero distintivo de un gran capitán.» *(Compendio del arte de la guerra*, cap. III.)

Cuando las tropas de caballería empleadas en el servicio de exploración de los dos ejércitos no sólo se han puesto en contacto, sino que se han empeñado en combate, no es prudente permanecer ocupando la zona ordinaria de marcha; las masas de infantería pueden estar concentradas á la proximidad de la caballería exploradora, y en tal supuesto habría que efectuar la concentración sobre el mismo campo de batalla, riñendo después un combate en condiciones muy desfavorables, puesto que se estaría á merced del adversario que con antelación tuviera concentradas las tropas de su ejército. Por lo tanto, desde el instante en que se tengan á la vista fuerzas considerables de la caballería enemiga, ó se considere inminente un choque entre las tropas de esta arma que preceden á los ejércitos, debe disminuirse el frente de marcha, de manera que el ejército esté concentrado al día siguiente y ocupe sólo una jornada de extensión en todas direcciones. De esta suerte, mientras duran los preliminares de la batalla, el general en jefe podrá disponer su ejército sobre el frente definitivo del combate, lanzar en seguida sus columnas de ataque sobre el punto elegido, ó aguardar en posición defensiva el choque del adversario.

Sería inútil extenderse en prolijo estudio acerca del modo de resolver las múltiples cuestiones que ofrece el problema de la concentración hábil de un ejército que marcha sobre el enemigo, ó sobre un objetivo estratégico de importancia. Llevaríanos semejante empeño sobrado lejos, y sería menester analizar en todo su alcance y transcendencia los fines que cumple la estrategia.

Suele también emplearse la palabra *concentración* dentro del dominio de la táctica, refiriéndose al acto por medio del cual se agrupan elementos dispersos ó desplegados de las tropas empeñadas en combate. Mas en realidad, y científicamente hablando, el vocablo de que se trata únicamente debe aplicarse en el orden estratégico, y su aplicación exacta termina en el momento en que las tropas están reunidas y dispuestas para el combate. Esta es, asimismo, la opinión de Almirante, quien se expresa en esta forma: «En táctica no debe usarse la palabra *concentración*. La táctica rigurosamente no juega hasta que la concentración está hecha y el combate preparado. Es evidente que hay cierta analogía entre lo que pasa en grande en el teatro de la guerra, y en pequeño en el campo de batalla; pero en éste la concentración es el pliegue y repliegue, la formación en columna, el pase del orden extenso ó delgado al profundo. Una batalla pliega, repliega, ó despliega sus

compañías; pero no las esparce ni concentra.» *(Dic. mil.*, pág. 282.)

– CONCENTRACIÓN: *Quím., Farm.* ó *Ind.* Operación que tiene por objeto modificar las proporciones de los elementos de una mezcla de sólido y líquido, ó de líquidos de diferentes puntos de volatilización eliminando generalmente una parte del elemento más volátil. Por medio de la concentración, se consigue en los laboratorios y en las industrias obtener disoluciones cada vez más ricas en principios útiles, y aun obtener en estado sólido las sustancias cristalizables que en dichas disoluciones se contengan. El agua es el líquido que por lo general se trata de eliminar por concentración en la mayor parte de las industrias.

Concentración por evaporación espontánea. – Cuando los líquidos que se trata de concentrar son pobres en materias extractivas, ó estas materias son de escaso valor, la concentración se efectúa por evaporación espontánea á fin de no gastar en combustible. En este caso, lo único que se hace es disponer el líquido que haya de concentrarse en vasijas, balsas ó receptáculos de cualquiera clase, según las circunstancias, donde las disoluciones presentan mucha superficie y poco fondo, ó bien se hace que esas mismas disoluciones circulen por lugares dispuestos en cascada ó sobre haces de retama colocados sobre un receptáculo, todo con el fin de presentar al aire la mayor superficie posible de evaporación.

Concentración por medio del vapor. – Por lo general la evaporación se efectúa con la ayuda del calor obtenido por medio de un combustible cualquiera. Las soluciones salinas se concentran comúnmente en recipientes que se calientan á fuego desnudo. Pero cuando se trata de sustancias alterables por la acción del calor, tales como el jugo de la caña de azúcar ó de la remolacha, es preciso calentar los jugos en aparatos de doble fondo ó mediante serpentines por los cuales circule vapor de agua. Cuando las sustancias contenidas en la disolución que se trata de concentrar son tan alterables que no pueden permanecer mucho tiempo á una temperatura próxima á la ebullición del agua, se emplean unos aparatos de evaporación en el vacío, en los cuales, á consecuencia de la disminución de presión, el agua se volatiliza rápidamente á una temperatura mucho más baja que la de su ebullición al aire libre, y de este modo se consigue la concentración en poco tiempo y sin que se alteren las sustancias con que se opera. Así se obtienen ciertos jarabes, muchos extractos farmacéuticos, la leche concentrada, etc., y así se efectúa en la industria la concentración de las disoluciones sacarinas en las fábricas de azúcar.

Conforme se indica más arriba, el cuerpo disuelto que se trata de extraer por concentración puede no ser un sólido sino un líquido; basta para ello que tenga un punto de ebullición diferente del otro líquido en que está disuelto. Tal es el caso del ácido sulfúrico, que se concentra hasta que la mayor parte del agua que contiene se volatiliza y queda marcando 66° Beaumé, que es la concentración que corresponde al ácido sulfúrico monohidratado. Otras veces no es el agua la que se volatiliza para concentrar la mezcla, sino el cuerpo mismo con quien aquélla está mezclada; por ejemplo, cuando se calienta una mezcla de agua y alcohol, este último se desprende en estado de vapor en mayor proporción que el agua, y, recogiendo estos vapores y condensándolos, el líquido que resulta es, con respecto al alcohol, más concentrado que el primitivo.

Concentración por el frío. – En la generalidad de los casos la concentración de los líquidos se obtiene por la evaporación del disolvente ó del cuerpo que con él va unido, pero hay casos en que puede emplearse la acción del frío en vez de la del calor. Cuando el vino ó la leche se exponen á una temperatura inferior á 0°, el agua que dichos líquidos contienen se hiela; si la congelación se produce lentamente y si se interrumpe antes que toda la masa se haya helado, la parte que ha quedado líquida contiene en pequeño volumen casi la totalidad de los principios solubles del vino ó de la leche. En los países fríos este procedimiento de concentración se emplea con muy buenos resultados para la extracción de la sal marina. También se ha aplicado, ó se ha tratado de aplicar, este método en Rusia para la concentración del jugo azucarado de la remolacha, en vez del procedimiento de evaporación por ebullición en el vacío, pero los ensayos hechos con este objeto no han tenido buen éxito.

En las regiones templadas se ha ensayado la concentración de los líquidos industriales empleando el frío producido artificialmente. Este procedimiento se funda en que, siendo la temperatura media del aire atmosférico unos 15°, en lugar de dar al agua más de 85 calorías para elevarla á 100° y después evaporarla, parece más cómodo quitarla 17 calorías y solidificarla. Los trabajos hechos con este objeto estos últimos años han sido muchos y motivo de varios privilegios de invención aplicados especialmente para la concentración de los jugos azucarados. En 1880 se ha indicado otro procedimiento consistente en hacer hervir un líquido frío en un vacío casi absoluto; el enfriamiento producido por la volatilización determina la congelación progresiva del agua, y después, por un movimiento de rotación, se separa del hielo formando un líquido sensiblemente concentrado.

CONCENTRADO, DA: adj. Internado en el centro de alguna cosa.

CONCENTRADOR, RA: Que concentra. U. t. c. s.

– CONCENTRADOR: m. *Quím., Fís.* ó *Ind.* Aparato que sirve para la concentración de líquidos y en particular de los jarabes. Es una vasija de mayor ó menor tamaño, según las circunstancias, de forma hemisférica, y cuyo material varía también según la naturaleza de las sustancias que se trata de concentrar, y así son de porcelana, de hierro, de plomo, de platino, etc., etc.

Concentrador pirélico. – Aparato que sirve para condensar y utilizar el calor solar. Ha sido ideado por el ingeniero Fraußot y se compone de un espejo ó concentrador constituido por una lámina de cobre amarillo plateado, de forma cilindro-parabólica, sostenido por dos pies gemelos articulados en la parte superior. Un tubo de cobre que coincide con el eje del concentrador y cuya superficie opuesta al espejo se halla ennegrecida sirve de recipiente. Este tubo se fija á la zona inferior del cilindro, atraviesa la zona superior y termina por una especie de ensanchamiento. Los rayos del sol reflejados sobre la superficie plateada del espejo se reunen sobre el tubo de cobre, que por presentar la superficie exterior ennegrecida los absorbe con gran facilidad, y de este modo el contenido de dicho tubo experimenta un notable aumento de temperatura á los pocos minutos.

CONCENTRAR (de *con* y *centro*): a. fig. Reunir en un centro ó punto lo que estaba separado ó disperso. U. t. c. r.

> Es buena tierra, de sitio fuerte, y de gran consideración, por estar CONCENTRADA entre hogares tan principales.
> VAREN DE SOTO.

> ... (este montón) se cubre y aprieta con piedras para que el fuego se CONCENTRE más y más, etcétera.
> JOVELLANOS.

– CONCENTRAR: *Quím.* Dar mayor densidad á una disolución. U. t. c. r.

– CONCENTRARSE: r. RECONCENTRARSE.

CONCÉNTRICO, CA: adj. *Geom.* Dícese de las figuras y de los sólidos que tienen un mismo centro.

> Es círculo CONCÉNTRICO del sitio
> Monte por lo sereno y lo luciente.
> CONDE DE REBOLLEDO.

> ... (los labios circulares de las coronas de Collia) forman diferentes plazas grandes y de distintos diámetros, unas CONCÉNTRICAS y otras separadas.
> JOVELLANOS.

> Las membranas, telas, ó túnicas, que forman como la cáscara del huevo, son CONCÉNTRICAS, y en número de tres, etc.
> MONLAU.

CONCEPCIÓN (del lat. *conceptĭo*): f. Acción, ó efecto, de concebir la hembra.

> ..., os falta, Marcelo, por descubrir (dijo Juliano) lo que al principio nos propusisteis, de lo que toca á la nueva y maravillosa CONCEPCIÓN de Cristo, etc.
> FR. LUIS DE LEÓN.

> La CONCEPCIÓN de este milagroso varón, su nacimiento, vida y muerte, habemos de sacar de los sagrados evangelistas, etc.
> RIVADENEIRA.

> ... le ama con las entrañas maternales con que amaría á un hijo, si le tuviese, y si en su CONCEPCIÓN no hubiera habido cosa de que tuviera ella que avergonzarse.
> VALERA.

– CONCEPCIÓN: Por antonomasia, la de la Virgen Madre de Dios.

– CONCEPCIÓN: Festividad que celebra la Iglesia con este título, en el día 8 de diciembre.

> No había fiestas en la Iglesia que él (Lutero) aborreciese tanto como la del Santísimo Sacramento de la Eucaristía y de la CONCEPCIÓN de la Virgen.
> FR. PEDRO DE OÑA.

– CONCEPCIÓN: fig. Acción, ó efecto, de concebir la mente.

> Las lenguas no son solamente un instrumento de expresión, sino también de CONCEPCIÓN y análisis respecto de nuestras ideas.
> JOVELLANOS.

CONCEPCIÓN: *Fisiol.* Acto de recibir el óvulo, elemento femenino de la generación, el impulso fecundante del esperma ó elemento masculino. La *concepción* es más término común que científico ó técnico, pues para significar aquél acto se usa en Fisiología generalmente la palabra *fecundación.*

Para que el óvulo se desarrolle de suerte que se forme el embrión, es necesario que la sustancia del espermatozoide se ponga en contacto con la sustancia del vitelus mediante un mecanismo particular que se indicará. En general, aun en los casos de hermafrodismo el elemento macho y el elemento hembra pertenecen á individuos diferentes. La *self-fertilisation* (concepción libre) como dicen los ingleses, es la excepción, y la regla consiste en la doble fecundación por una cópula también doble. Parece, en efecto, más eficaz la concepción cuando los elementos progenitores proceden de organismos diferentes.

Es verdad que no es conocida la íntima modificación que experimenta el óvulo al impregnarse del licor fecundante ó al ser penetrado por sus elementos activos, espermatozoides; pero en nuestros días se han estudiado muy detenidamente las evoluciones del huevo, según se fecunde ó no, y se conocen por lo menos las manifestaciones morfológicas primeras de la concepción. Pero este estudio, que merece el título de mecanismo de la fecundación, corresponde más propiamente á este artículo. V. FECUNDACIÓN.

– CONCEPCIÓN: *Fil.* La palabra *concepción* que, como algunas otras, pertenece á la vez á la ciencia y al lenguage ordinario, se presta por esto, ó mejor, da lugar á confusiones graves en algunas ocasiones, según se la toma en su significación técnica ó en su acepción vulgar. Así, en el lenguage usual se habla de *concepciones*, de ideas, de juicios, sin dar á estas palabras su verdadero valor, su exacta significación. En Psicología y en Lógica, por el contrario, es necesario distinguir perfectamente esos términos que el vulgo confunde con tanta frecuencia. La palabra *concepción* no tiene más que un sentido: en la terminología filosófica designa la operación del espíritu por la cual se forman *conceptos*, es decir, ideas que pueden no tener realidad objetiva y que son artificialmente creadas por un trabajo propio del pensamiento. Así que una concepción es siempre una idea correspondiente á un objeto quimérico ó á un objeto incierto, ó á un objeto que aún no existe ó que no es real. Una concepción es el resultado de una abstracción y de una generalización. *Concebir*, en lenguaje filosófico, no es ni comprender, ni admitir, ni suponer, términos todos que en el lenguaje vulgar se toman como sinónimos de concebir, cuando la concepción consiste únicamente en formarse una idea abstracta, sin realidad actual cierta. En esto se distingue la concepción de la percepción. Yo percibo fenómenos actuales, reales, que impresionan mis sentidos ó mi conciencia; me formo idea de ellos, si no como son en sí mismos, como se me aparecen. Concibo, por el contrario, ideas puramente imaginarias, y á las cuales no corresponde en el momento en que las formo ninguna realidad que me sea conocida. Percepción es, pues, el co-

nocimiento de lo real, y concepción no es más que el conocimiento de lo posible. Esta no tiene valor sino para el espíritu que la forma; aquélla posee un valor objetivo. La una varía con los individuos y sigue todos sus caractéres; la otra depende de los objetos y varía cuando éstos varían.

De la misma definición de concepción se deducen fácil y naturalmente las diferentes especies de *concepciones* que pueden existir. Se puede concebir una simple posibilidad, y entonces se hace una *hipótesis;* se puede concebir una idea abstracta y general, y entonces se hace lo que se llama una abstracción ó generalización; se puede concebir un hecho ya pasado, obra entonces de la *memoria*, y se hace entonces un acto de *imaginación*. Debe añadirse que, además de estas concepciones que acaban de indicarse, se pueden concebir relaciones lógicas ó arbitrarias, reales ó quiméricas, y esto es lo que diariamente ejecuta la facultad que se llama *asociación de ideas*.

Definido así el objeto y la naturaleza de la concepción en general, cabe preguntar ahora cuál es su valor. ¿Deben considerarse como puramente ilusorias todas esas creaciones del pensamiento humano? ¿Se forman sin obedecer á regla alguna, sin objeto, y obedeciendo exclusivamente á la casualidad? Afirmar esto equivaldría á negar todo valor á la concepción, todo alcance á la inteligencia. Asegurar que una de las operaciones más frecuentes del alma no engendra ó produce sino quimeras y fantasmas, sería tanto como admitir que nuestra constitución actual es mala, que la naturaleza nos ha condenado á errar necesariamente, que hemos sido creados para pensar mal, de una manera imperfecta, y lo cierto es que no tenemos razón alguna para acusar á la naturaleza de que nos engañe tan completamente. Las *concepciones* no son hechas para darnos conocimientos semejantes á aquellos que la percepción nos procura; pero esto no es un obstáculo, no las impide que tengan un cierto valor de una manera diferente ó distinta. Las concepciones demuestran y son el resultado del poder de iniciativa, la fuerza productora que es propia del espíritu humano. Nuestra alma no se limita á sufrir la acción de los fenómenos, y al darse cuenta de ellos con una fidelidad pasiva se apodera de ellos y aplica sus leyes y sus formas. No solamente coordina y combina según su propia naturaleza los datos de la experiencia, sino que los multiplica y varía artificialmente, los somete á reglas y procedimientos que le permiten aumentar el número, diversificar los caracteres, en una palabra, enriquecerse con una multitud de ideas que la sola percepción no le hubiese dado. Así, pues, ¿qué es lo que hace la imaginación cuando nos conduce más allá de los límites de lo real y aun de lo posible? Crea concepciones complejas que no son nuevas más que por la forma que les da, porque todos los elementos han sido tomados de la realidad, de la experiencia del mundo sensible. Esas pretendidas quimeras no son sino realidades coordinadas y presentadas en distinta forma de la que les da la naturaleza; por lo tanto, jamás puede decirse que una concepción sea falsa ni verdadera. Llega á serlo cuando se la transforma en una afirmación que puede corresponder ó no corresponder con una realidad objetiva. Concibo, por ejemplo, una montaña de oro, un palacio de diamantes, un arroyo de leche; todo esto no es verdadero ni falso, no es más que una concepción á la cual soy libre de revestir de la forma que me plazca. Mas si digo que existe en alguna parte un arroyo de leche ó un palacio de hadas, entonces me engaño, porque en este caso juzgo, afirmo, y la concepcion no consiente semejante cosa. La concepción no es, pues, ni peligrosa, ni menos inútil para la imaginación ni el alma humana, con la condición de que se encierre en sus límites legítimos. Mientras no se la conceda más que un valor subjetivo, relativo, hipotético; mientras no se le atribuya un valor, una autoridad positiva y una certeza análoga á la de la percepción, no se corre peligro alguno ni de engañarse sobre su naturaleza ni de abusar de su alcance. Desgraciadamente, no siempre se hace con precisión la distinción debida y necesaria entre las simples concepciones y los conocimientos positivos, y de esta falta ha nacido en todas las filosofías una infinidad de confusiones y errores.

— CONCEPCIÓN INMACULADA DE LA VIRGEN MARÍA: *Teol.* Hasta este siglo no ha sido declarada como dogma de fe en la Iglesia católica la creencia de que la Virgen María fué concebida en el vientre de su madre sin el pecado original; pero si no existía tal declaración dogmática, era opinión generalmente admitida por los teólogos. Algunos de ellos, mientras no fué dogma, se oponían á tal creencia, fundándose en que ni la Escritura ni los Santos Padres habían exceptuado clara y terminantemente á María de la ley común á los demás hombres. Citan otros á San Bernardo que, con ser devotísimo de la Madre de Dios, no fué partidario de la creencia de que fuese concebida sin contraer el pecado original común á todo el humano linaje, y también citan á los teólogos eminentes Santo Tomás y San Buenaventura, que pensaban que en pecado original fué concebida, pero que después de su concepción fué santificada inmediatamente en el seno aún de su madre.

A estas observaciones oponen autores muy ilustres que los Santos Padres no han tratado expresamente la cuestión de si la Virgen fué ó no concebida sin pecado original, y se fijan además en un importante dato con respecto á la Escritura. En la salutación angélica dirigida á María (San Lucas I, v. 28) en las palabras *llena eres de gracia*, la frase griega κεχαριτωμένη significa *formada en gracia*, y Orígenes dice acerca de ella: «No recuerdo haber encontrado este término en otra parte de la Sagrada Escritura; esta salutación no ha sido dirigida á ningún hombre; estaba reservada á María sóla.» (Hom. VI In. Luc.). En el siglo IV el obispo de Icona, San Anfiloquio, San Juan Crisóstomo y San Ambrosio; en el V San Proclo, San Jerónimo y San Agustín; en el VI San Fulgencio; Jorge de Nicomedia en el VII, y San Juan Damasceno en el VIII, han escrito en favorable sentido á esta exención del pecado original en favor de la Virgen, y los griegos la han llamado desde muy antiguo *toda sin mancha*.

El Franciscano Scoto fué un ardiente defensor de esta doctrina, y los Padres Dominicos los que más la combatieron.

En el año 1429 el concilio de Basilea, en su sesión XXXVI, decidió la Concepción Inmaculada, y la Facultad de Teología de París admitió esta decisión, así como otro concilio celebrado en Aviñón en 1457. La Facultad la sostuvo contra Juan de Monzón, Doctor y profesor de Teología de la orden de Dominicos, que había propuesto públicamente en 1387 en la sala de Santo Tomás unas tesis, en las cuales se contenían catorce proposiciones que se consideraban heréticas, y entre éstas cuatro ó cinco contra la Concepción Inmaculada. Sostenía no solamente que la Virgen había sido concebida en pecado original, sino también que era un error contra la fe el decir que no lo había sido. El Papa Sixto IV, aunque opinaba en pro de la piadosa creencia, dejó en libertad la defensa de la afirmativa y de la negativa de esta cuestión. Acerca de este particular se lee en las *declaraciones* que siguen al decreto *De pecato originali* de la sesión V del concilio de Trento: «Ninguna persona de cualquier orden, grado ó condición que sea, se atreverá á disputar en los sermones públicos, donde se reunan hombres y mujeres, acerca de la Concepción de la Inmaculada Virgen María, aduciendo las razones que hablen en pro y refutando las que se expresan en contra ó viceversa; ni tampoco escribirá ó declarará en lengua vulgar nada sobre este asunto por ningún pretexto de piedad ó necesidad. Al contraventor se le suspenderá *á divinis*, en cuya censura incurrirá *ipso facto*, sin necesidad de nueva declaración; y si fuera persona de orden sacro y tuviere grado ó dignidad, será *ipso jure* privada de ellos, quedando del mismo modo inhábil perpetuamente para obtener los mismos ú otros semejantes; de cuya censura no podrá ser absuelto sino por el romano Pontífice, sin que por eso deje su propio prelado de aplicarle otras penas si le pareciere bien. Así lo determinó San Pío V en la Extravagante *Super*. Y mientras que la Sede Apostólica no decida la cuestión y condene una de las opiniones, podrán los varones doctos hablar de este particular y afirmar ó combatir con argumentos ambas en las Universidades, capítulos generales y provinciales, donde se hallen personas inteligentes y donde no pueda surgir escándalo, con tal que no prejuzguen como errónea la opinión contraria y se observe cuanto ordenó el Pontífice Sixto IV. El decreto de éste se halla en las *Extravagantes comm. de reliq. et vener. Sanct. Cap. Grave nimis*, en el que se condena *ipso facto* á los que condenan la opinión contraria á la suya; cuya absolución, si se exceptúa el artículo de muerte, queda reservada al Pontífice romano.»

El concilio de Trento exceptuó á la Virgen del decreto que declaró á todos los hombres concebidos en pecado original, declarando al final que no era su intención comprender en él á la Virgen, pero que era preciso observar en este asunto las constituciones de Sixto IV. Encuéntrase esta excepción, según Moreri en la edición que apareció en Milán en 1548. Catharino, cuya obra sobre esta cuestión se publicó en Roma en 1551 y que había asistido al concilio, dice que la excepción fué admitida por un consentimiento unánime. Domingo Soto, en su comentario al capítulo V de la *Epístola á los romanos*, reconoce también que esta excepción fué admitida y consignada en el decreto del pecado original, lo cual prueba que Launoy, en su tratado de las prescripciones, se equivocó al suponer que no fué admitida en el concilio sino introducida por el Papa Pío IV en la edición de aquel sínodo que apareció en Roma en el año 1564.

Hacia fines del siglo XVI el jesuíta Maldonat trató la cuestión de la concepción de María como un caso discutible y problemático, lo cual escandalizó á los teólogos de París. El rector de la Universidad elevó sus quejas al prelado, que se declaró conforme con Maldonat, dando una sentencia en su favor en 1575. Exasperada la Facultad de Teología formuló una conclusión en la cual se declaraba que la opinión de la Concepción inmaculada era de fe. A consecuencia de esto el obispo de París excomulgó al síndico y al decano de la Facultad, los que apelaron al Parlamento contra esto que calificaban de abuso. Se tramitó la causa en presencia del obispo y se ordenó que los dos Doctores fueran absueltos *ab cautelam*, y el asunto quedó así en el Parlamento; pero el Papa Gregorio XIII confirmó la sentencia del obispo de París.

El culto del misterio de la Concepción inmaculada es muy antiguo entre los católicos. El P. Combesis publicó dos sermones del arzobispo de Nicomedia, Jorge, predicados en la fiesta de la Concepción por los años de 880. Un discurso sobre esta fiesta existe entre los del emperador León *el Sabio*, que murió en 911, y Manuel Comneno la incluyó entre aquéllas en las que no era permitido celebrar juicios ni concertar tratos. En el Occidente no fué menos antigua, siendo, según Mabillón, España quizás la primera nación donde el culto solemne se la tributaba. En el antiquísimo rito gótico, que se tiene por los autores como recibido de los siete obispos apostólicos discípulos de Santiago, se halla la misa de la Concepción, y en el Misal y Breviario de España que luego se llamó *mozárabe*, tenía oficio propio con octava, asegurando respetables autores, como Ojeda, Nieremberg, Velázquez, Mora y Baronio, que fué el arzobispo de Toledo San Ildefonso quien instituyó esta fiesta en 8 de diciembre. Los monarcas españoles se distinguieron por una devoción muy preferente por esta festividad, solicitando repetidamente de los Pontífices la declaración dogmática del misterio. Las Universidades de Salamanca, Alcalá, Zaragoza, Barcelona, Sevilla, Valencia y otras, fueron también decididas defensoras de tal creencia, habiéndose llegado á disponer que nadie podría recibir el grado de Doctor sin jurar que no atacaría la Concepción inmaculada.

«Desde el año 1839, dice Muñoz Garnica, doscientos veintidós obispos elevaron súplicas al Sumo Pontífice para que se les permitiera añadir á las letanías la invocación *Regina sine labe concepta*, y otros trescientos recibieron autorización para añadir al prefacio la palabra *inmaculata*. En 1849, cuando el Papa Pío IX se encontraba refugiado en Gaeta, dirigió una Encíclica á todos los prelados del orbe católico para que le noticiasen, según su piedad y sabiduría, el grado de devoción que del misterio de la Concepción inmaculada profesaban los fieles de sus respectivas diócesis; y aunque algunos obispos, por más que creyesen firmemente en la Inmaculada Concepción de la Virgen, no vieron clara la oportunidad de su declaración doctrinal, de seiscientas tres respuestas que el Papa recibió, en quinientas cuarenta y seis se manifestaba la conveniencia de la inmediata declaración del expresado dogma.

En consecuencia, Pío IX, rodeado del Sacro Colegio, de multitud de obispos que acudieron á

Roma de casi todos los puntos del globo, de innumerables individuos del clero secular y regular, y de millares de personas de todas las clases del pueblo, declaró dogma de fe la Concepción Inmaculada de la Virgen Madre de Dios, el día 8 de diciembre de 1854, en medio de un entusiasmo y una pompa indescriptibles. He aquí la declaración: «Declaramos, pronunciamos y definimos, que ha sido revelada por Dios, y debe por lo tanto ser creída firme y constantemente por los fieles todos, la doctrina que sostiene que la Beatísima Virgen María, en el primer instante de su concepción, fué preservada de toda mancha de culpa original por singular gracia y privilegio de Dios Omnipotente, atendidos los méritos de Jesucristo, salvador del género humano. En cuya razón, si, lo que Dios no permita, osaran algunos sentir en su corazón contra lo definido por Nos, sepan y entiendan que se condenan por su propio juicio, que sufren naufragio en punto de fe y separándose de la unidad de la Iglesia y que á más en el mismo hecho quedan sujetos á las penas *à jure* establecidas si se atreviesen á manifestar exteriormente de palabra, por escrito, ó de otro cualquier modo, lo que abrigan en su interior. A nadie, pues, sea lícito infringir esta página de nuestra declaración, fallo y definición, ú oponerse á ella y contrariarla con osadía temeraria. Si alguno presumiere intentarlo, sepa que incurre en la indignación de Dios Omnipotente y de sus bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo.

»Dado en San Pedro de Roma á ocho de diciembre, año de la Encarnación del Señor mil ochocientos cincuenta y cuatro, noveno de nuestro Pontificado. = Pio IX.»

– Concepción Inmaculada (La): *Bellas Artes.* Muchos siglos antes de que Su Santidad el Papa Pío IX declarase dogma por la Bula *Ineffabilis* (8 de diciembre de 1854) la Concepción de María Santísima sin mancha de pecado original, ya la mayor parte de la Iglesia lo creía así, y los artistas, intérpretes de los sentimientos de su época, adoptaron como emblema de la madre de Dios triunfante del espíritu infernal el acto de hollar con su planta la cabeza de la serpiente. Así lo demuestran las instrucciones contenidas en una carta que en 1047 dirigió Hugo de Summio á un artista de Cremona encargándole la construcción de una capilla dedicada á la Virgen. Esta alegoría y las de la Luna y las estrellas que rodean á la Reina de los Angeles han sido siempre indispensables en toda representación de este género, y han pasado de una á otra escuela pictórica. Así se ve en los cuadros de Vasari, en la iglesia de los Apóstoles en Florencia; Maratta, en Santa María del *Popolo* en Roma; Mazzuola, en el Museo de Parma; Sassoferratto, en el de Milán; Tintoretto, en Génova; Dossi, en Dresde, etc., etc.

Los artistas españoles mostraron siempre especial predilección por este asunto, y pudiéramos citar infinidad de obras de Palomino, Vergara, Maella, Castillo, Carducho, Escalante, Pareja, etcétera, sin contar las famosas de Joanes, Ribera y Murillo que, por su importancia, analizaremos por separado. En el Museo del Prado, á más de las originales de los tres últimos pintores, existen: una muy notable por su estilo franco y brillante colorido, de J. B. Tiepolo (número 407); otra de Palomino (920), y otra de Quellyn (1537).

La Inmaculada Concepción. – Con este título se designan varios cuadros de Murillo que por lo mucho que repitió este asunto mereció ser llamado «el pintor de las Concepciones.»

D. Luis Alfonso, en su trabajo biográfico sobre el gran pintor sevillano, menciona como originales de Murillo veintinueve Concepciones, esparcidas en iglesias y Museos de España, Inglaterra, Francia, Rusia, Italia y América del Norte. Entre todas se consideran como las más notables la que existe en el Museo de Sevilla (núm. 6); las de la Galería del Prado (números 878 y 880), y la famosísima del Louvre, adquirida por el gobierno francés por el precio de 615 300 francos. Aunque existe variedad en los detalles y en los grupos de ángeles que rodean á la Reina de los Cielos, la figura de ésta, vestida de túnica blanca y manto azul, ofrece el mismo tipo, y su fisonomía expresa la inocencia y la piedad unidas á dulce melancolía. Nada hay en estas imágenes vaporosas, que se destacan sobre un fondo luminoso y etéreo, que recuerde á la mujer de la tierra; su hermosura es la belleza de los arcángeles y serafines.

Hé aquí ahora la descripción del lienzo catalogado en el Museo del Prado bajo el número 878: Aparece en medio del cuadro la imagen de la Virgen Santísima, de trece á catorce años de edad, en pie sobre un trono de deshechas nubes, vista de frente con las manos juntas delante del pecho y elevada un tanto la cabeza como en arrobamiento. Está vestida con túnica blanca y manto azul rozagante de vivo ultramar, que recogido sobre el brazo izquierdo baja por la espalda y flota al viento. Enriquecen su trono de nubes cuatro hermosos ángeles niños que ostentan vástagos de azucenas, rosas, palma y olivos, símbolos ó atributos de la Madre de Dios. Sirve á la Virgen de aureola un rompimiento de gloria con un grupo de serafines á cada lado. Es la figura de tamaño natural y está pintada en el estilo llamado vaporoso. Procede este cuadro de la colección de doña Isabel Farnesio, en el palacio de San Ildefonso.»



La Concepción, cuadro de Murillo.

La Concepción designada con el núm. 877, es de un tercio del tamaño natural; la del núm. 879 es parecida á la que hemos descrito, pero sólo es media figura; sólo la 880 tiene las mismas dimensiones que aquélla, pero todas dan gallarda idea del genio del gran pintor sevillano.

La Concepción Inmaculada. – Cuadro de Ribera. Perteneció á la colección del marqués de Salamanca, y fué vendido en París, año 1867, por 28 700 francos.

Es obra indudable del *Spagnoleto*, pues procede del convento de religiosos de Monterrey, en Salamanca, al que fué donada por su patrono el conde del mencionado título, y gran protector del artista en Nápoles. Insistimos en la autenticidad del cuadro, porque es de los que sorprenden y disuenan de los demás de Ribera.

La Inmaculada Concepción que nos ocupa es digna de competir con las que Murillo tiene en el Museo de Madrid, y aun en algún detalle tal vez saliera vencido en solidez de ejecución y brío de factura el pintor sevillano, lo cual es no pequeña gloria, pues se necesita gran genio para llegar con las armas del realismo hasta la meta del idealismo. Esto no lo supieron hacer los naturalistas napolitanos contemporáneos de Ribera, pero alguna vez lo alcanzaron los Ribaltas y los Espinosas de la gloriosa escuela valenciana.

María, en pie sobre la luna y hollando el dragón infernal, cruza las manos sobre el pecho y levanta los ojos en extática contemplación. Viste el traje hierático blanco y azul, formando graciosos pliegues que flotan al viento sobre un campo de luz y nubes, poblado de ángeles y serafines.

Según el catálogo de las obras de Ribera, publicado por el señor Danvila y Jaldero, en el convento de religiosos de Monterrey, ya citado, se conserva otro cuadro del *Spagnoleto* semejante al descrito, existiendo repeticiones en el Museo del Prado (núm. 984), en el Ministerio de Fomento y en las iglesias de San Pascual y Santa Isabel, de Madrid, afirmándose de éste último que la cabeza de la Virgen está repintada por Claudio Coello, porque Ribera retrató en ella á su hija María Rosa, lo cual desagradó á las religiosas.

La Concepción Inmaculada. – Cuadro de Juan de Joanes. Iglesia de la Compañía en Valencia. Todos los escritores que se han ocupado de las obras de este artista ilustre, mencionan como una de las mejores la que vamos á describir prodigándole merecidos elogios.

Cuéntase que el virtuoso jesuita P. Martín Alberto tuvo una visión en la que se le apareció la Virgen y le mandó que se pintase una imagen suya en la forma que se le presentaba con la túnica blanca, el manto azul y la luna bajo de los pies. El P. Alberto encargó la realización de tal obra al piadosísimo Joanes, y éste, tras de prepararse á la ejecución, según su costumbre, con ayunos y penitencias, trató de reproducir la visión del sacerdote, consiguiéndolo por fin tras dos ensayos que no le satisficieron por completo, y que hoy existen expuestos á la veneración del público valenciano en las iglesias parroquiales de San Juan del Mercado y San Nicolás, tan rica esta última en cuadros de valía.

Graciosa en su actitud y de fisonomía tan pura y original que deja de ser humana para ser divina, la *Concepción* de Joanes es al propio tiempo una maravilla de ejecución que recuerda el estilo del gran Leonardo de Vinci. Viardot, al criticar este cuadro, dice que el artista puso en él un cuidado, una conciencia y una solemnidad que contrastan mucho con la reflexión, la ligereza y la negligencia apresurada con que después se han realizado las aplicaciones más formales del arte. En efecto, la Virgen Purísima del gran pintor valenciano es la obra de un artista creyente que siente lo que ejecuta, y está muy lejos de otras imágenes modernas en las que en seguida se reconoce á la modelo que momentos antes de representar á Nuestra Señora, simulaba, tal vez en el mismo estudio, á Venus ó Cleopatra.

Concepción (Orden de la): *Hist.* Orden de caballería alemana creada en el año de 1648 por Carlos Gonzalo de Cléveris. Con este nombre se suele designar también la orden española de Carlos III.

– Concepción (Orden de la Inmaculada): *Hist.* Fué fundada esta orden por Beatriz de Selva, de la familia portuguesa de los condes de Portalegre.

Llamada por su amiga la esposa de Juan II fué á la corte de España. Su extraordinaria belleza y su gracia llamaron sobre ella la atención de los cortesanos y le granjearon particulares atenciones de parte del rey, más asiduas y expresivas de lo que pudiera desear su esposa. Sintiéndose celosa, la reina mandó prender y encerrar en una cárcel á su amiga de antes y rival entonces, dejándola sin alimento alguno durante tres días. Inmotivados eran los celos de la reina, pues Beatriz no había dado motivo alguno para despertar las atenciones del monarca, y mucho menos palabra ni acción alguna que alentara las esperanzas del que produjo su desgracia.

Expulsada Beatriz del mundo, se volvió con fe y amor hacia la Reina del Cielo é hizo voto de castidad. Cuando recobró la libertad se refugió en Toledo, y por término de cuatro años permaneció con las Dominicas de dicha ciudad, entregada al ejercicio de las austeridades más duras. Después fundó la Orden de la Inmaculada Concepción de la Virgen. El Papa Inocencio confirmó la orden en el año 1489 y le impuso la regla del Cister, sometiéndola al arzobispo de Toledo, el célebre cardenal Jiménez. Este confió su dirección á los Mínimos y les prescribió la regla de Santa Clara, disposiciones confirmadas por la Santa Sede en repetidas ocasiones. La casa matriz fundó á su vez otros varios conventos en España, Francia é Italia.

– Concepción de Villa Viçosa (Orden de Nuestra Señora de la:) *Hist.* Orden del reino de Portugal, creada por Juan VI el 6 de febrero de 1818 (V. Villa Viçosa).

– Concepción: *Geog.* Ayunt. en la provincia de Lepanto, Luzón, Filipinas; 360 habits. Situado al O. de la prov., cerca del puerto y cordillera del Tila. ‖ Ayunt. en la prov. de Tarlac, Luzón, Filipinas; 12 500 habits. Sit. al S. E. de la prov., cerca y al E. de Capos, á orilla del río Parnao. Importante industria azucarera. ‖ Ayunt. en la prov. de Iloilo, isla de Panay, Filipinas; 5 700 habits. Este pueblo y los de

Ajni, Lemery, San Dionisio, Sara y Carles, y Balarán, Batad y Estancia, visitas éstas del último, forman la *Comandancia de la Concepción*, dependiente del gobierno de Iloilo, mandada por un capitán.

– CONCEPCIÓN: *Geog.* Isla del Archip. Bahama, Antillas; sit. 12 millas al N. O. del cayo Rum.

– CONCEPCIÓN: *Geog.* Dep. de la prov. de Entre-Ríos, Rep. Argentina; su capital es la c. de *Concepción del Uruguay* y tiene tres colonias agrícolas, que son Caseros, Perfección y Rocamora. En este dep. funciona un saladero que faena hacienda yeguariza y vacuna. ‖ Dep. de la prov. de San Juan, Rep. Argentina; 7 000 habitantes. La cap. es Concepción, pueblo agrícola próximo á San Juan. ‖ Dep. de la prov. de Corrientes, Rep. Argentina, sit. en el centro de la prov., al S. de las de Mburucuyá, Caocatí y San Miguel. Comprende gran parte de la laguna Iberá. El pequeño pueblo de Concepción está á 160 kms. al S. E. de Corrientes. ‖ Pueblo en el dep. Chicligasta, prov. de Tucumán, República Argentina; sit. unos 15 kms. al N. E. de Medinas, cap. del dep.; 1 200 habits. ‖ Pueblo en la gobernación de Misiones, departamento San Javier, Rep. Argentina. Dista 10 kms. de la orilla derecha del río Uruguay, y está situado en una pequeña colina. Fué uno de los antiguos pueblos de las misiones jesuíticas, fundado de 1620 á 1639. En el año 1766 tenía 2 839 habitantes y 2 110 en 1801. Lo destruyeron los portugueses en 1817. Existe una comisión municipal encargada de la administración del municipio. Dista de los Martines cinco leguas, y dos de la ribera del Uruguay. En un cerro inmediato hay piedras que contienen plata, y vetas metalíferas. Según Alvear, fué fundado en 1618. ‖ Laguna en la gob. del Chaco, Rep. Argentina. Situada cerca de las orillas del río Bermejo, al que entrega sus aguas.

– CONCEPCIÓN: *Geog.* Dep. de la Rep. del Paraguay, comprendido entre el río Paraguay, los ríos Aquidabán é Ipane, afls. de aquél, y la cordillera central; 11 000 habits. Su cap. es la villa de Concepción, llamada antiguamente Villa Real, sit. en la orilla izq. del Paraguay, en situación no muy ventajosa, pues las lluvias lo inundan con facilidad y frecuencia. Los mejores edificios son dos cuarteles. En todo el departamento, especialmente en las llanuras del Aquidabán, se encuentran extensas dehesas, que poco á poco van recobrando su antigua importancia.

– CONCEPCIÓN: *Geog.* Prov. del dep. de Tarija, Bolivia; 11 300 habits. Se halla cruzada en todas direcciones por varios ramales de la cordillera de Caiza, entre los que se forman hermosos y fértiles valles. En esta prov. nace el río Bermejo. Se divide en seis cantones: Bermejo, Concepción, Chaguaya, Juntas, Padcaya y Yunchara, y seis vicecantones: Belén, Camacho, Rosillas, Tarquía, Tojo y Toldos. La capital es la villa de la Concepción, con 1 150 habitantes.

– CONCEPCIÓN: *Geog.* Distrito y villa de la prov. de Oriente, dep. de Antioquía, Colombia; 5 310 habits. Está situado en un pequeño valle á orillas del río de su nombre. ‖ Villa cabecera del dist. del mismo nombre, en la prov. de García Rovira, dep. de Santander, Colombia; 6 000 habits. Fué fundada en 1774 bajo los auspicios de P. J. de Angarita y J. M. de Cáceres Enciso, en un llano cerca del río Servitá; tiene aguas termales.

– CONCEPCIÓN: *Geog.* Río de Venezuela en la sección Zulia del est. Falcón; es un desagüe de la laguna de Juan Manuel, y, uniéndose al Santa Ana, desemboca en el lago de Maracaibo por la ensenada de Laguneta. ‖ Río de Venezuela, en la sección Cumaná, del est. Bermúdez, nace en la serranía de Río Caribe y, unido al Santa Isabel, desagua en el Golfo de Paria. ‖ Municipio del dist. Barquisimeto, est. Lara, Venezuela; con el de Catedral pertenece á la c. de Barquisimeto, cap. del estado; tiene 14 307 habits. distribuídos entre la parte que la corresponde en la ciudad y 69 vecindarios y sitios, de los que los llamados Camposanto, Curazao, Horcada, Hospital, Oeste, San Juan y Turén, con 1 103 habit., figuran como parte de la ciudad. ‖ Municipio también llamado *del Centro*, en el dist. Bolívar, sección Zulia, estado Falcón, Venezuela; 2 874 habits. distribuídos entre el pueblo cabecera y los vecindarios y sitios siguientes: La Iglesia Norte, la Iglesia Sur, Mangle, Munguía, Palo Alto, Parral del Norte, Parral del Sur, El Potrero, Los Pozos y Rosado, y 51 casas aisladas, á las que llaman haticos ó sitios. El vecindario cabecera del municipio es El Rosado, cap. también del dist. ‖ Sitio del municipio Caicaro, dist. Cedeño, sección Guayana, est. Bolívar, Venezuela; 80 habitantes. ‖ Vecindario del municipio Santa María de Ipira, dist. Unare, sección Guárico, estado Guzmán Blanco, Venezuela; 170 habitantes. ‖ Caserío del municip. Palmar, dist. de la sección Nueva Esparta, Venezuela; 240 habitantes.

– CONCEPCIÓN: *Geog.* Bahía en la costa oriental de la península de California, Méjico. Su entrada, entre las puntas Aguja y Gallito, tiene 3 $^1/_2$ millas, y la bahía se extiende 22 en dirección S. E., con anchura varia entre dos y cinco. En su costa O. hay varios islotes y algunos fondeaderos. Llámase también bahía de Mulegé, que es el nombre de uno de los fondeaderos. ‖ Pueblo cabecera de la alcaldía de su nombre, directoría de Escuirinapa, dist. del Rosario, est. de Sinaloa, Méjico, sit. á la derecha del río de las Cañas; 590 habits. ‖ Barrio de Coyoacán, municip. de este nombre, prefectura de Tlalpán, dist. federal de Méjico; 300 habits. ‖ Barrio de la municip. de Tultitlán, dist. de Cuautitlán, est. de Méjico; 570 habits. ‖ Barrio de la municip. de Ateneo, dist. de Lerma, Méjico; 550 habits. ‖ Barrio de la municip. y distrito de Texcoco, Méjico; 170 habits. ‖ Hacienda de la municip. de Matamoros, dist. de Viezca, est. de Coahuila, Méjico; 2 260 habits. ‖ Hacienda de la municip. de Poanas, part. de Nombre de Dios, est. de Durango, Méjico; 500 habitantes. ‖ Hacienda del part. y municip. de Celaya, est. de Guanajuato; 180 habits. ‖ Hacienda del part. y municip. de Pénjamo, est. de Guanajuato, Méjico; 280 habits. ‖ Hacienda del part. y municip. de Piedra Gorda, Guanajuato, Méjico; 280 habits. ‖ Hacienda de la municipalidad de San Martín Tepotzotlán, dist. de Cuautitlán, Méjico; 220 habits. ‖ Hacienda de la municip. de Acuitzio, dist. de Morelia, est. de Michoacán, Méjico; 140 habits. ‖ Hay en Méjico otras haciendas y muchos ranchos del mismo nombre.

– CONCEPCIÓN: *Geog.* Municipio del dep. de Sololá, Guatemala, regado por los ríos San Francisco, Paxcout, Chicumes, Caxtau y Quixelayá; 330 habits. Maíz y trigo; tejidos de algodón y lana. ‖ Municipio en el dep. de Quezaltenango, Guatemala, regado por los ríos Tigre y Exquichá; 900 habits. Trigo, maíz y legumbres. ‖ Municipio en el dep. de Huehuetenango, Guatemala; 110 habits., sit. en lugar alto y regado por los ríos Vaccú y de Todos Santos, que en esta jurisdicción lleva el nombre de Chipaucú. Maíz y fríjol; sombreros de palma. ‖ Municipio en el dep. de Chiquimula, Guatemala; regado por los ríos San José, Chapulapa, Apantes, Alotepeque, Agua-caliente y San Antonio; 2 400 habits. Este municipio está formado por la unión de los de Alotepeque y Limones. Café, caña de azúcar, fríjol, maíz, añil y plátanos; minas de plomo, plata y hierro; aguas sulfurosas de distintas temperaturas; hermosa gruta de estalactitas, llamada San Rafael. ‖ Caserío de la jurisdicción de Santa Ana Mixtán, dep. de Escuintla, Guatemala; 140 habits. Cultivo de granos y cría de ganados. ‖ Caserío de la jurisdicción de Malacatán, dep. de San Marcos, Guatemala; 90 habits. Café. ‖ Aldea de la jurisdicción de El Chol, dep. de la Baja Verapaz, Guatemala; 70 habits. Granos y legumbres; ganado vacuno y caballar.

– CONCEPCIÓN: *Geog.* Prov. de Chile, sit. entre las de Maule y Ñuble al N., y Arauco y Bíobío al S.; 9 155 kms.^{2} y 182 459 habits. Sus costas forman la bahía de Talcaguano, cerrada al O. por la península de Tumbas y resguardada de los vientos del N. por la isla Quiriquina. Sólo una pequeña parte de la prov. corresponde á la cordillera de los Andes. Sus principales ríos son el Itata, que señala el límite N., el Bíobío, que es el mayor de Chile, y el Laja, que desemboca en el Bíobío, formando el límite S.E. de la prov. Produce trigo, hay buenas maderas y mucho ganado, pero se distingue sobre todo por sus vinos-mostos, estimados como los mejores de Chile, y por sus minas de carbón de piedra. Su comercio es muy importante, á causa de la buena situación que ocupa la magnífica bahía de Talcaguano. Se divide la prov. en seis departamentos, que son Concepción, Lautaro, Talcaguano, Rere, Puchacai y Coelemu. Su cap. es la c. de Concepción. Tiene dos puertos mayores, Talcaguano y Coronel, y cinco menores, Tomé, Penco y Lirquen, dependientes del Talcaguano, y Boca Maule y Lota, dependientes de Coronel. Esta prov. fué creada en 1826. ‖ Gobernación marítima de Chile, con la cap. en Talcaguano. Comprende la costa entre los 38° 48′ y los 35° 58′ lat. S. y las islas de Quiriquina, Santa María y Mochos. ‖ Dep. de la prov. chilena de su nombre; 459 kms.^{2} y 40 300 habits. y nueve subdelegaciones; la cap. es Concepción. ‖ C. capital del dep. y provincia de su nombre, Chile, Sit. en la orilla derecha Bíobío, á 12 kms. del mar; 24 180 habits. Es asiento de un obispado y de un Tribunal de apelaciones; la sirve de puerto Talcaguano, con el cual se comunica por f. c. Fundó esta c. don Pedro de Valdivia en 1550, en el mes de octubre, y la llamó *La Concepción del Nuevo Extremo*. Despoblóla después Francisco de Villagra hasta que don García de Mendoza la volvió á poblar en 1557. Fué casi siempre el asiento de los gobernadores y residió en ella la Audiencia Real desde 1567 á 1574. En 1570, y en Miércoles de Ceniza, la destruyó un terremoto, y fué reedificada con buenas construcciones. Otros terremotos, el mar y los araucanos la destruyeron en varias ocasiones, entre otros el terremoto, acompañado de salida del mar, que hubo en 1751. Cuatro años después se fundó de nuevo en el lugar que se halla, á unos 14 kms. del que antes ocupó en el valle de Penco; á este valle deben sus habitantes la antigua denominación de *penquistas*. En 1.° de enero de 1818 se hizo en esta ciudad la declaración solemne de la independencia de Chile. De nuevo destruída casi por el terremoto de 1835, se ha reedificado y es hoy una hermosa é importante c., cabeza, como se ha dicho, del obispado de su nombre, que abraza las prov. de Arauco, Bíobío, Concepción, Ñuble y Maule.

– CONCEPCIÓN: *Geog.* Pueblo en el dist. de Andoas, prov. Alto Amazonas, dep. Loreto, Perú; 375 habits. ‖ Aldea en el dist. Huaca, prov. Payta, dep. Piura, Perú; 90 habits. ‖ Distrito de la prov. de Jauja, dep. Junín, Perú; 11 230 habits. ‖ Pueblo cap. de este dist., de la prov. Jauja, dep. Junín, Perú; 230 habits. ‖ Hacienda en el dist. San Juan Bautista, prov. y dep. Ica, Perú; 120 habits. ‖ Pueblo en el distrito Visgonchos, prov. Cangallo, dep. Ayacucho, Perú; 520 habits. ‖ Pueblo en el dist. Otoca, provincia Lucanas, dep. Ayacucho, Perú; 115 habitantes.

– CONCEPCIÓN: *Geog.* Pueblo de la prov. de Esmeraldas, dist. de Quito, República del Ecuador, sit. á orilla del río Santiago, cerca del mar y de la República de Colombia.

– CONCEPCIÓN (LA): *Geog.* Bahía de la isla de Fernando Poo, también llamada de Melville, sit. en la costa E., entre los cabos Horacio ó Hermosa y Agudo ó Barrow. Es muy hondable; á 1,5 millas de su punta meridional se hallan 115 m. de agua.

– CONCEPCIÓN (LA): *Geog.* Municipio del distrito Guanare, sección Portuguesa, est. Zamora, Venezuela; 1 446 habits., distribuídos entre la población cabecera y los vecindarios de Guaramacá, Las Guasduas, Linares y Palo Alzado. El pueblo de la Concepción tiene 520 habits. ‖ Vecindario del municip. Santa Inés, dist. Libertad, antes César, sección Barcelona, est. Bermúdez, Venezuela; 280 habits. ‖ Sitio del municip. San Diego, dist. del mismo nombre, de la sección Barcelona, est. Bermúdez, Venezuela; 95 habitantes. ‖ Vecindario del municip. Aguilera, distrito Arismendi, sección Cumaná, est. Bermúdez, Venezuela; 180 habits. ‖ Vecindario del municip. La Ciénaga, dist. Zamora, sección y est. Falcón, Venezuela; 153 habits. ‖ Sitio del municipio Salazar, dist. Guaicaipuro, sección Bolívar, est. Guzmán Blanco, Venezuela; 54 habitantes. ‖ Sitio del municip. Tácata, distrito y est. Guzmán Blanco, sección Bolívar, Venezuela; 120 habits. ‖ Vecindario del municipio Capaya, dist. Arismendi, sección Bolívar, estado Guzmán Blanco, Venezuela; 190 habitantes. ‖ Vecindario del municipio y dist. Turmero

sección Guzmán Blanco, Venezuela; 183 habitantes. || Vecindario del municip. Tucupido, distrito Uuare, sección Guáricos, est. Guzmán Blanco, Venezuela; 430 habits.

– Concepción Cuanalán (La): *Geog.* Pueblo de la municip. de Acolmán, dist. de Texcoco, est. de Méjico; 670 habitantes.

– Concepción de Baures: *Geog.* Pueblo y cantón en la prov. de Magdalena, dep. del Beni, Bolivia, sit. en los Llanos de Mojos.

– Concepción de Buena Esperanza: *Geog.* Antiguo pueblo en la gobernación de Chaco, República Argentina. Fué uno de los principales de las misiones del Chaco, y está sit. á orillas del Bermejo, cuatro leguas arriba del Paso de Lurbe. Fundado en 1585 y destruído en 1631 por los indios. Todavía se conservan las ruinas.

– Concepción de la Ermita Vieja (La): *Geog.* Caserío ó barrio de Cubitas, provincia de Puerto Príncipe, Cuba, sit. á la derecha del Jigüey, entre los ríos del Banao y del Corojo.

– Concepción de la Vega Real (La): *Geog.* C. de la República de Haití, isla de Santo Domingo, sit. al N.E., en fértil llanura; 4 000 habitantes. Cerca se encuentran las ruinas de la antigua c. fundada por Cristóbal Colón y destruída por un terremoto en 1564.

– Concepción del Oro: *Geog.* Municipalidad del partido de Mazapil, estado de Zacatecas, Méjico; 3 520 habits. Forman la municipalidad el pueblo Concepción del Oro y los ranchos San Salvador, Agua Dulce, Eustaquio y Ciénega de Boca de Monte. El pueblo de la Concepción está al E. de Mazapil.

– Concepción del Pao: *Geog.* Municip. del dist. Pao, sección Cojedes, est. Zamora, Venezuela; con el de San Juan, forma la c. del Pao. Tiene 9 800 habits. distribuídos entre la c. capital y los caseríos y sitios de Araguita, Corutico, Espinito, Guacimo, Las Bocas, Papelón y Tiramuto. La parte que en la c. corresponde al municip., consta de 127 casas con 874 habits.

– Concepción del Tío: *Geog.* C. cap. del dep. San Justo, prov. de Córdoba, Rep. Argentina, sit. á orillas del río Segundo, á unos 110 kms. al E. N. E. de la estación río Segundo del f. c. central argentino. Llamásela también *Concepción* ó *Tío.*

– Concepción del Uruguay: *Geog.* C. cap. del dep. de Concepción, en la prov. de Entre Ríos, República Argentina. Es estación final del f. c. central entrerriano y puerto en el río Uruguay, á 9 kms. del canal principal. La entrada al puerto para buques mayores se encuentra obstruída por bancos de arena. Se ha construído un muelle en el río, que tendrá 238 m. de largo, con su respectivo tranvía. Esta población, que cuenta unos 12 000 habitantes, se llama también Uruguay, y antes se llamó *Arroyo de la China.* La fundó D. Tomás Rocamora en 1778.

– Concepción de Ti-Arriba: *Geog.* Caserío agregado al ayunt. de Santiago de Cuba, en esta prov. Se fundó en 1832, fué cabeza del partido municipal de su nombre, y perteneció luego al de Jutinicú.

– Concepción las Lomas: *Geog.* Municipio en el dep. y República de Guatemala; 360 habitantes. Lo riega el pequeño río del Agua Bonita. Cultivo de maíz, café, frutas, zacatón, saca tinta, etc. Su clima es templado, sano y poco variable.

– Concepción (Gabriel de): *Biog.* Escritor español. Vivió en el siglo xvii. Abrazó el estado eclesiástico y vistió el hábito de la orden de los Agustinos reformados ó descalzos. Escribió las dos obras siguientes: *Breve relación de la devoción á San José, esposo de Nuestra Señora, con las alabanzas más notables que los santos Doctores dicen de este santo patriarca* (Salamanca, 1624, en 24.°), y *Constitutiones Fratrum Eremitarum excalceatorum S. Augustini Hispaniarum et Indiarum* (Madrid, 1631).

Concepción (Fray Bernardino de la): *Biog.* Religioso español. N. en Madrid. M. en Cagayáng (Filipinas) hacia 1668. Hijo de una rica familia profesó en Madrid, en el convento de San Agustín de Recoletos, el 8 de diciembre de 1636. Conocido ya por su virtud y letras en la provincia de Castilla, marchó á las islas Filipinas (1651), siendo allí destinado á los ministerios de Bislig y Cagayáng, los más peligrosos por estar confinantes con los mahometanos que, irritados contra él por el fervor que demostraba en la propagación del cristianismo, trataron de envenenarle; y si bien por medio de antídotos logró salvarse, estuvo á las puertas de la muerte. Entonces, por mandato de los prelados, pasó á los Zambales, donde en breve tiempo aprendió el idioma de los indígenas, á más del tagalo y bisaya que ya poseía. Parecía que en aquellas tierras podría vivir con sosiego, pero no fué así, pues en 1660 se sublevaron los indios de Pangasinán, y Fray Bernardino padeció infinitos trabajos para sosegarlos y se expuso á los más evidentes riesgos de la vida por llevar al gobierno de Manila pliegos y noticias importantes. De dicha capital volvió al país sublevado con la armada que llevó el maestre de campo don Francisco Esteybar, y desembarcó el 5 de enero de 1661 en el puerto de Bobinao, en el que asistió al consejo de guerra. Después anduvo capitaneando á los indios zambales y con ellos acosó de tal modo á los rebeldes, por breñas y espesuras, que consiguió prender en 6 de febrero á su jefe, Malong, con lo que se acabó la guerra en aquella región. Luego, á su solicitud, volvió á la provincia de Carbaga, en que era más activa la lucha, y empezaron para él nuevos y mayores sufrimientos, en medio de los que se acabó su vida, tras una aguda enfermedad, cuando el activo religioso era prior de Cagayáng. Fray Bernardino dejó fama de buen orador sagrado, y por él logró el cristianismo infinitas conversiones.

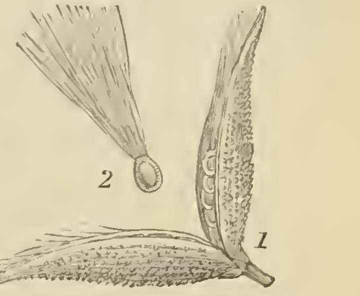
– Concepción (Fray Alejandro de la): *Biog.* Religioso español. N. en Madrid el 4 de abril de 1672. M. en la misma capital el 13 de enero de 1739. Tomó el hábito de religioso descalzó de la orden de la Santísima Trinidad. Leyó Artes y Teología en su Colegio de la Universidad de Alcalá con grande aplauso; obtuvo varios empleos y ministerios en su religión, hasta el de vicario provincial, el de definidor general, y por cuatro veces el de ministro general de toda la orden. Mostró en el ejercicio de estos cargos sus conocimientos literarios y sus dotes de prudencia y gobierno, y falleció en el convento que su religión poseía en la corte. En 9 de marzo de 1739 se celebraron con gran pompa sus exequias, diciendo el padre Fray Juan de la Virgen la oración fúnebre, que se imprimió. Fray Alejandro de la Concepción escribió las obras siguientes: *Complutensium Excalceatorum Santissimæ Trinitatis Redemptionis captivorum Logica Parva, Prævia et Nova* (2 tomos en fol.; el primero en Alcalá, 1710; y el segundo en Viena, 1721); *Memorial informe Histórico-Jurídico, por las dos familias calzada y descalza de la orden de la Santísima Trinidad, redención de cautivos, en la orden de Nuestra Señora de la Merced sobre que la Real Cámara declare no ser su Majestad Patrón, sino solo Protector de la dicha Religión de la Merced, como lo es de todas las demás,* etc. (Madrid, 1728, en fol.); un *Curso de Artes* y varias *Alegaciones* en Derecho, celebradas de los jurisconsultos.

– Concepción (Fray Francisco de la): *Biog.* Religioso español. N. en Madrid en 1725. Antes de cumplir quince años tomó el hábito de Trinitario descalzo en el convento de Madrid. Leyó Filosofía y Teología escolástica con grande aplauso en las Universidades, dedicándose con singular aplicación al estudio de los dogmas, cánones, disciplina eclesiástica y lengua francesa. Después obtuvo las prelacías de varios conventos, y fué dos veces definidor de su provincia, redentor de cautivos y ministro provincial de ella. Escribió las obras siguientes: *Impugnación á Febronio, sacada de la letra de los SS. PP. á favor de jurisdicción del Papa y de la Iglesia*; *Consultas*, en que trata varios puntos de religión, disciplina eclesiástica y otros: *Defensa de los misterios de nuestra fe,* traducción de una obra francesa, con notas del traductor, llenas de doctrina, eruditas, y tan importantes como el original.

– Concepción (Gabriel de la): *Biog.* Véase Valdés (Gabriel de la Concepción).

– Concepción ó Madrid (Fray Agustín de la): *Biog.* Religioso español. N. en Madrid. Vivió en el siglo xvii. Perteneció á la orden de religiosos Franciscanos descalzos. Fué excelente predicador, y escribió y dió á la imprenta el *Ceremonial de las Misas*, y el *Manual y Doctrina de los Novicios de la Parroquia de San José* (Cuenca, 1647, en 4.°)

CONCEPTÁCULO (del lat. *conceptācŭlum*: de *concĭpio*, concebir): m. *Bot.* Organo cuya cavidad contiene en muchas criptógamas los órganos de la reproducción. De Candolle ha designado con este nombre las cavidades comúnmente redondeadas, situadas bajo la epidermis de la fronde de las fucáceas y de las florídeas, donde se forman y contienen los esporos. Estas cavidades que Agardh denomina *escafidios* y Kuetzing *angiocarpos*, están generalmente tapizadas de pelos pluricelulares; no están, como se podría creer, huecas en el interior del tejido; son simples repliegues de la superficie, de tal modo bordeados y recubiertos por el tejido que los rodea, que sólo quedan en comunicación con el exterior por una estrecha abertura llamada *ostiolo;* la capa de células interiores debe considerarse como una modificación de la capa superficial del talo; y puesto que por esta capa es por la que se forman los órganos de reproducción, se puede decir que estos órganos son simples pelos modificados. Los conceptáculos contienen dos especies de órganos de naturaleza muy distinta: los unos son pequeños sacos ovoides llamados *anteridios*, insertos sobre los pelos ramosos que tapizan las paredes del conceptáculo; los anteridios, que son las ramas laterales de estos pelos transformados, contienen los anterozoides (V. esta palabra); en este caso, el conceptáculo se llama masculino; los demás órganos que se encuentran en el concep-



1. Conceptáculo de Asclepiadea. – 2. Semilla.

táculo femenino, son gruesos cuerpos reproductores, ovoides, llamados *oógonos*, de color verde oliva, fijos en las paredes de la cavidad por un corto pedículo; estos conceptáculos están unas veces sostenidos sobre un mismo pie, otras sobre pies diferentes; tal es el *Fucus vesiculosus*, algunos de cuyos talos llevan conceptáculos de oógonos, y otros, conceptáculos de anteridios. Existen también conceptáculos hermafroditas, los del *Fucus ceramioides*, y del *F. platycarpus*, que se encuentra frecuentemente en las costas meridionales de Europa; tal es la forma de estos órganos en las fucáceas. Estas cavidades están generalmente situadas en la fronde, pero á veces son pediculadas ó sesiles. Harvey ha indicado dos formas en el *Corallina officinalis.* Algunos conceptáculos están situados en la cúspide de las pínulas, y son consecuentemente pedicelados; los otros son sesiles é implantados directamente en los artejos de la planta. Las principales denominaciones que se han dado á los conceptáculos son: *escafidios*, en las fucáceas; *favellas*, en las ceramieas; *favelidios*, en las criptonemeas; *coccidios*, en las esferococoideas; *querámidas*, en las rodomeleas y condrieas, etc. La palabra *conceptáculo* se ha empleado generalmente para designar el órgano que lleva los esporos en algunas familias; tales son las *Nidularia*, los *Sphæria*, los *Cyathus*, etc.

En los hongos se ha observado que el conceptáculo presenta gran número de variaciones de forma y de consistencia, y que cuando llega á hacerse hueco en forma de esfera, de saco, de botella ó de un recipiente cualquiera, recibe el nombre de receptáculo.

En la clase de los líquenes se llama conceptáculo la cubierta ó la pared exterior é inferior del apotecio, y se distingue por un tejido de pequeñas células ordinariamente confusas, ó más ó menos obliteradas. En los apotecios discoides la porción inferior se llama generalmente *hipotecio*, y la porción lateral que circunscribe el apotecio *peritecio*; pero estas partes no son siempre bien distintas. Los conceptáculos globulosos *(pirenoides)* se llaman *pirenio* (ó antes *peritecio*, tér-

mino abandonado, porque se emplea con otra significación), cuando los apotecios se abren hacia arriba por un orificio estrecho; ó *peridio* cuando los conceptáculos carecen de orificio ó de ostíolo. Es necesario no confundir el conceptáculo con el receptáculo de los apotecios; este último designa su cubierta talina en los casos en que los apotecios estén rodeados ó cubiertos por el talo. El término *conceptáculo* se aplica también á las paredes de los espermogonios y los picnidios.

CONCEPTEAR: n. Usar ó decir frecuentemente conceptos agudos ó ingeniosos.

CONCEPTIBLE (de *concepto*): ad. Que se puede concebir ó imaginar.

CONCEPTILLO (dim. de *concepto*): m. Dicho breve y agudo, concepto ingenioso lacónicamente expresado.

> Pero para deciros su alabanza
> CONCEPTILLO mejor mi lengua alcanza
> Y tanto, que con otro no se mide;
> Es tan linda su boca, que no pide.
>
> JACINTO POLO DE MEDINA.

CONCEPTIÓN: *Geog.* Bahía de la isla de Terranova, en cuyas orillas hay numerosas aldeas de pescadores. Forma una escotadura en el litoral septentrional de la península de Avalón, al O. de San Juan, cap. de la colonia. El puerto más importante de la bahía es el de *Harbour Grace.*

CONCEPTISMO: m. Estilo propio y característico de los conceptistas.

CONCEPTISTA: adj. Aplícase á la persona que abusa del estilo conceptuoso, ó emplea conceptos alambicados. U. m. c. s.

> Fué poco el estar hora y media con funda en el rostro y la lengua, en tiempo que andaban de sobra veedores y CONCEPTISTAS.
>
> *La Pícara Justina.*

CONCEPTO, TA (del lat. *concĕptus*): p. p. irreg. ant. de CONCEBIR.

– CONCEPTO: adj. ant. CONCEPTUOSO.

– CONCEPTO: m. Idea que concibe ó forma el entendimiento.

> ..., ¿qué nombre de voz ó qué CONCEPTO de entendimiento puede llegar á ser imagen de Dios?
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ¿En qué lengua habemos de comunicar los CONCEPTOS, y pedir ó dar las cosas?
>
> DIEGO DE MENDOZA.

> La primera (la precisión) simplifica el CONCEPTO; la segunda (la concisión) abrevia su expresión.
>
> CAPMANY.

– CONCEPTO: Pensamiento expresado por escrito ó de palabra.

> ... Apolo (nos dará) versos (dijo D. Quijote), el amor CONCEPTOS, con que podremos hacernos eternos y famosos, etc.
>
> CERVANTES.

> ..., el número, la letra y la figura formaban CONCEPTO y daban entera la razon, etc.
>
> SOLÍS.

– CONCEPTO: Sentencia, agudeza, dicho ingenioso.

> ¿CONCEPTOS gastais, aun estando aquí? buenos caseos tenéis, dije yo.
>
> QUEVEDO.

> No alabo tanto, dijo don Antonio, la delgadeza metafísica del CONCEPTO, como admiro el verlo puesto tan fácil para el entendimiento.
>
> JACINTO POLO DE MEDINA.

– CONCEPTO: Opinión, juicio.

> Es mujer de pelo en pecho,
> Muy varonil y forzudo,
> Aunque pasa por lunar
> En el CONCEPTO de muchos.
>
> JACINTO POLO DE MEDINA.

> ...; el nuevo regente va conciliándose el CONCEPTO de las gentes; etc.
>
> JOVELLANOS.

> El señor vicario debe de tener un alto CONCEPTO de ella, etc.
>
> VALERA.

– CONCEPTO: Crédito en que se tiene á una persona, ó alguna cosa.

> Iba con esto creciendo en todos tanto el CONCEPTO de su santa y milagrosa vida, que con grande solicitud y cuidado buscaban alguna reliquia suya.
>
> JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– CONCEPTO: ant. FETO.

> Fueron monstruoso CONCEPTO
> De una Scita, y de lascivos
> Incubos demonios...
>
> BANCES CÁNDAMO.

– FORMAR CONCEPTO: fr. Determinar una cosa en la mente después de examinadas las circunstancias.

> ... le admiraba y *formaba* de él un CONCEPTO sobrehumano, etc.
>
> VALERA.

– CONCEPTO: *Fil.* No existe pensamiento sin el excitante continuo de nuestra curiosidad ó deseo de saber ante la presencia del objeto, de suerte que para pensar rehacemos y reobramos sobre lo presente como cognoscible, moviéndonos y dirigiéndonos hacia el objeto con el fin de recibirlo y verlo, momentos que expresan el contenido de la actividad de nuestro pensamiento: 1.°, el movimiento ó dirección al objeto, funciones; 2.°, recepción ó vista de lo conocido como resultado de nuestra dirección hacia ello, operaciones. La distinción intelectual de funciones y operaciones del pensamiento no implica división ni separación entre ellas, pues con ser las primeras predominantemente subjetivas se dirigen á conocer el objeto, y con ser las operaciones predominantemente objetivas se muestran, sin embargo, como resultados de la dirección del sujeto á lo cognoscible. Así se prueba el doble interés de funciones y operaciones, la unidad de la actividad pensante, la indivisibilidad de sus dos momentos, su mutua y recíproca compenetración y la continuidad ó racionalidad del pensamiento. Las operaciones son el resultado de nuestra atención al objeto, fijándonos en él y recibiendo su presencia. Estos resultados son el concepto, el juicio y el raciocinio.

La primera operación del pensamiento es el concepto ó idea. Es la idea, en efecto, el elemento más simple del pensamiento, sobre el cual descansa todo el desarrollo intelectual. No implica en su simplicidad la idea ninguna adhesión del pensamiento á la realidad de su objeto. Si se añade tal adhesión á la idea, ó si las dos ideas están ligadas entre sí por una afirmación de nuestro pensamiento (V. COMPARACIÓN), se constituye un juicio; y si se establece una relación entre dos ó más juicios, se discurre ó razona. Son, pues, las formas ó resultados de nuestra actividad intelectual, el concepto, el juicio y el raciocinio. El concepto, *caput cognitionis,* ó conocimiento total y conglobado del objeto en una síntesis implícita (base de toda otra percepción que formamos de lo conocido) consiste en la declaración (tácita ó expresa) *de la existencia del objeto como presente ante nosotros.* Recibe diversos nombres que expresan su distinto origen ó la misión que desempeña en el pensamiento; así se llama noción, cognición, intuición, representación, concepción, idea, simple aprehensión, elemento primero y término primordial del pensamiento. El concepto constituye la *materia prima* ó *data* que sirve de punto de apoyo para el ejercicio ulterior de nuestro pensamiento. Y en este sentido como simple aprehensión (Véase APREHENSIÓN) es el concepto, según decía Aristóteles, indiferente á la verdad y al error, pues que con él sólo declaramos la existencia innegable de lo cognoscible, como presente ante nosotros, sin atribuirle determinadamente cualidad ó atributo, en cuya atribución es donde comienza la posibilidad de acertar ó de equivocarse. Queda así reducido el concepto á la simple aprehensión enunciada de la palabra. Tal es la razón que nos asiste para no aceptar en este punto la doctrina de Kant (patrocinada entre nosotros por Rey Heredia), que considera el juicio como principio de los criterios lógicos, cuando precisamente de la definición que de él da, «operación en virtud de la cual percibimos y afirmamos una relación entre dos términos,» se deduce la necesidad de conocer previamente cada uno de los términos que entran en la relación mediante el concepto, que, por tanto, precede racionalmente al juicio.

Todo lo cognoscible puede y debe ser concebido, y aun el concepto mismo (concepto del concepto), lo cual constituye una serie indefinida de conceptos subordinados entre sí recíprocamente como expresión de la racionalidad y continuidad de nuestra inteligencia (V. CLASIFICACIÓN). A tal serie alude el sentimiento piadoso cuando dice «que no se mueve la hoja del árbol sin la voluntad de Dios,» lo cual implica que, así como todas las cosas están enlazadas unas con otras en el mundo, se hallan también unidos unos con otros los conceptos en nuestra mente, base del ejercicio de la memoria y de la evocación, y recuerdo de unas por otras ideas (V. ASOCIACIÓN DE LAS IDEAS). La serie de los conceptos es divisible, atendiendo al *contenido ú objeto* del concepto, al *modo ó cualidad* de concebir y á la *fuente ó medio* según el cual concebimos. Por su contenido ú objeto los conceptos son de ser (hombre, Dios, etc.), de esencia (la bondad), y de forma ó estar (la magnitud, la pequeñez). Pero no existen separados *in re* el ser, la esencia y la forma, sino indivisos, unidos y combinados en la complejidad de lo real, por cuyo motivo se combinan entre sí estos conceptos, como cuando decimos el maestro de Alejandro (Aristóteles), que es concepto de ser combinado con una función, la de la enseñanza. Por su modo ó cualidad los conceptos son individuales *(omnimode determinati terminis singularibus),* generales y absolutos. Ejemplos del primero, Alejandro; del segundo, un tipo ó una clase (los vertebrados), y del tercero Dios. El concepto absoluto no es admitido por la generalidad de los lógicos. Para ellos el concepto expresa comprensión y continencia de lo concebido, y afirman que el espíritu humano, que es finito, no puede contener lo infinito, y, por consiguiente, es incapaz de concebir lo absoluto. Pero el concebir no significa comprensión, sino presencia en virtud de la cual el espíritu finito recibe y ve lo infinito, distinguiéndose de ello. Del error antes señalado nacen las imprevistas consecuencias á que lleva el usual procedimiento lógico. Procediendo abstracta é intelectualmente se ha pensado que el concepto generalísimo ser *(Ens)* no tiene ninguna comprensión y carece de todo atributo, y precisamente de tales afirmaciones concluía lógicamente Hegel diciendo: *el ser es la nada,* pues que en sí nada tiene, sino que toda su realidad la va tomando en la determinación: *el ser es el suceder.* Para evitar semejante error se necesita atender de nuevo al conocimiento y estimar el concepto absoluto con infinita comprensión y extensión, sustituyendo al ente abstracto el concepto del *Ens realissimus,* el ser de los seres.

Procede siempre el concepto de fuente inteligible, lo cual no obsta para que, atendiendo á la índole del medio de conocimiento en que recibimos la presencia del objeto, los conceptos se dividan en empíricos ó *à posteriori,* racionales é inteligibles. También se clasifican los conceptos, según su relación á la vida, en ideales, históricos y prácticos.

Los conceptos individuales (segundo principio de clasificación) como conocimiento de lo concreto que no puede ser ulteriormente determinado, y los absolutos como principio de toda determinación, no son susceptibles de subdivisiones; pero los generales se subdividen según la comprensión ó cualidad (V. COMPRENSIÓN) y la extensión ó cantidad (V. EXTENSIÓN) en conceptos de género y especie. Aplicando á ellos la proporción inversa de la comprensión y extensión, vamos recogiendo en esta operación del pensamiento los resultados de la generalización en una doble serie de conceptos superiores ó subordinantes y de conceptos subordinados ó inferiores, que son fiel expresión de la racionalidad de nuestra inteligencia y de la misión principal del pensamiento, que consiste en hallar lo uno en medio de lo múltiple. Las reglas que determinan esta recíproca subordinación se fundan: la primera en que el concepto de género tiene menos comprensión que el de especie y se formula: *quidquid valet de genere, id quoque valet de specie* (sin que la inversa pueda tener lugar) y la segunda (que es la primera en su transposición negativa) se apoya en la misma razón, la de que la especie tiene más comprensión que el género: *quidquid non valet de specie id quoque non valet de genere.* Así, por ejemplo, las cualidades generales de los europeos son aplicables á una de sus especies, los españoles; pero muchas cualidades de éstos no pueden ser atribuídas á los europeos, y cualidades que faltan á los españoles (especie con más comprensión) no existirán tampoco en los europeos (género con menos

comprensión). Estas leyes que se complican en nuestra inteligencia por representar la complejidad de lo real, aplicadas después á nuestras restantes operaciones intelectuales (juicios y raciocinios) sirven de base al discurso lógico, de tal modo que todas las leyes y reglas de las proposiciones y de los silogismos son explicación y desarrollo de las aquí expuestas, y obedecen á la tendencia ingénita en nuestro espíritu de unificar lo múltiple ó de razonar y discurrir.

Los conceptos representan para el razonamiento y discurso lógicos sus términos indispensables; sirven, por lo tanto, de base á todo argumento y le preceden, pues como dice Bossuet, entender los términos es cosa naturalmente anterior á su unión; de otro modo no se sabe lo que se une. Los conceptos son lo implícito en todo pensamiento; lo simple, base de lo compuesto; y cuando lo implícito viene á ser explícito, toma la forma de proposición ó juicio. Pero como lo simple y lo implícito son *lógicamente* anteriores á lo compuesto y explícito, aunque sean posteriores en la realidad, es el concepto el *antecedente lógico* del juicio y del raciocinio, siquiera cronológicamente la complejidad concreta de lo real y la indivisibilidad de sus elementos preceden á este orden lógico. Quizá con esta distinción del antecedente lógico y cronológico podrá traerse á concierto la doctrina expuesta con la defendida por Wundt, al afirmar que el pensamiento comienza por el raciocinio ó conclusión. Ofrece la concreción de la realidad individual una serie de elementos, cuyo enlace racional en forma de discurso se requiere, y en este sentido parece ser cierto lo que afirma Wundt, si se estima el raciocinio como antecedente cronológico del juicio y del concepto. Pero á su vez no se establecen estas conexiones del raciocinio, sin que se entiendan y aprehendan los términos que han de conexionarse, y en esta acepción el concepto como antecedente lógico precede al juicio y al raciocinio.

CONCEPTUALISMO: m. Sistema filosófico que defiende la realidad y legítimo valor de las nociones universales y abstractas, en cuanto son conceptos de la mente, aunque no les conceda existencia positiva y separada fuera de ella. Es medio entre el realismo y el nominalismo.

– CONCEPTUALISMO: *Fil.* En la por muchos conceptos célebre querella (que degeneró á veces, siguiendo el espíritu de los tiempos, en luchas sangrientas) de los *universales*, mantenida entre nominalistas y realistas, que defendían respectivamente los primeros que los conceptos generales de la mente son sólo *flatus vocis*, sin realidad ninguna, y afirmaban los segundos que son las realidades únicas que existen (V. NOMINALISMO); en tal querella intervino el célebre filósofo Abelardo (V. ABELARDO). Considerando Abelardo (1109-1142) los universales como formas de la mente, combatió el realismo de Guillermo y el nominalismo de Roscelin, y aspiró á establecer una teoría conciliadora, conocida con el nombre de *Conceptualismo*, consagrado ya en la tradición histórica del pensamiento. Tal teoría dió origen á un nominalismo conceptualista con tendencia al panteísmo, en la cual sujetaba Abelardo la base de la fe al fallo de la razón, hasta que impugnado por San Bernardo y condenado por los concilios de Soissóns y de Sens, se retractó. Pretendía Abelardo dar solución igualmente aceptable á las dos opiniones extremas, conciliando escuelas enemigas, en cuanto afirmaba que en las palabras que expresan los universales existe un sentido ó un concepto, y que, por tanto, los universales poseen una existencia lógica ó psicológica como nociones abstractas, pero que carecían de realidad, fuera de la mente. En realidad, el conceptualismo es enteramente la misma doctrina del nominalismo (V. Cousin, *Introduction aux ouvrages inédits d'Abailard)*. Esta cuestión apasionó hasta tal extremo los espíritus en la Edad Media, que fué casi el problema capital de toda la Filosofía en aquel tiempo, por igual dividida entre los partidarios de las tres soluciones indicadas, hasta que Santo Tomás de Aquino, con un espíritu sincrético y un sentido conciliador, apaciguó la contienda y dió solución que parecía de momento por todos aceptada con su célebre fórmula: *Universalia sunt ante rem et in re.* No tiene al presente la cuestión entonces debatida más que un interés exclusivamente histórico, pues aun cuando el problema mismo subsiste, en lo que tiene de fundamental, ha variado de aspecto y aun de bases, sobre todo desde la aparición del positivismo y desde el maravilloso desarrollo de las ciencias experimentales. Y respecto al corazón de la dificultad, que se pretendía resolver por Abelardo, á saber, qué valor real *(in re)* tengan las ideas generales, que el sujeto elabora, al interpretar la experiencia, ha adelantado mucho el análisis lógico y sobre todo el psicofisiológico acerca del ejercicio de nuestra inteligencia, para que se pueda prescindir de tan múltiples elementos y reproducir el problema como se inició en el siglo XI.

CONCEPTUALISTA: adj. Perteneciente ó relativo al conceptualismo.

– CONCEPTUALISTA: Partidario de dicho sistema. U. t. c. s.

CONCEPTUAR: a. Formar concepto, juicio ú opinión de alguna persona, ó cosa.

> ... y francamente, lo he CONCEPTUADO de muy listo, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

CONCEPTUOSAMENTE: adv. m. Sentenciosa, aguda, ingeniosamente, de manera conceptuosa.

> Por esta misma consonancia pondera CONCEPTUOSAMENTE don Francisco de la Cueva el hecho de Porcia, en este soneto.
>
> LORENZO GRACIÁN.

CONCEPTUOSO, SA: adj. Sentencioso, agudo, lleno de conceptos. Dícese de las personas y de las cosas; como: *Escritor* CONCEPTUOSO; *Idea* CONCEPTUOSA, etc.

> Mientras dulcemente Clio
> CONCEPTUOSA me presta
> Canoros entusïasmos,
> En numerosas endechas.
>
> RIVERA.

> ... se dejaban más dificilmente extraviar por los artificios CONCEPTUOSOS al uso ó al gusto de un momento.
>
> VALERA.

CONCERNENCIA (de *concernir*): f. Respecto ó relación.

CONCERNIENTE: p. a. de CONCERNIR. Que concierne.

> ... si mi favor le fuere necesario (dijo el Duque) no le ha de faltar, pues ya me tiene obligado á dársele el ser caballero, á quien es anejo y CONCERNIENTE favorecer á toda suerte de mujeres, etc.
>
> CERVANTES.

> ... se juntó el Ayuntamiento, con pretexto de tratar algunos puntos CONCERNIENTES á la conservación y aumento de aquella población (de Vera-Cruz); etc.
>
> SOLÍS.

CONCERNIR (del lat. *concĕrnĕre)*: n. ATAÑER, tocar ó pertenecer.

> Ni se entremetan en otra cosa que toque ni CONCIERNA á la oposición y provisión de dichas cátedras.
>
> *Nueva Recopilación.*

> Los prelados que continuaban en el concilio de Constanza, acudían á todas las partes y cuidaban de lo que CONCERNÍA al buen estado de la Iglesia y á su pacificación.
>
> MARIANA.

> ... para hablar separadamente de todo cuanto CONCIERNE á la extracción de aceites..., dirá antes brevemente (el Acuerdo), lo que se le ofrece en cuanto á la persona á cuyo cargo debe correr el cuidado de esta materia, etc.
>
> JOVELLANOS.

CONCERTACIÓN (del lat. *concertātĭo)*: f. ant. Contienda, disputa.

> Y como en esta mutua CONCERTACIÓN hoviesen algún tiempo entre sí digladiado.
>
> *El Comendador Griego.*

CONCERTADAMENTE: adv. m. Con orden y concierto.

> ... Se pueden imitar los santos en procurar soledad y silencio y otras muchas virtudes, que no nos matarán estos negros cuerpos, que tan CONCERTADAMENTE se quieren llevar, etc.
>
> SANTA TERESA.

> Habló (el cacique) CONCERTADAMENTE, y cortó la plática de los cumplimientos con despejo y discreción, etc.
>
> SOLÍS.

CONCERTADO, DA: adj. Arreglado, que conserva buen orden y disposición. Dícese de las personas y de las cosas.

> Ni (es bien) que ninguno condene
> Por mísero al CONCERTADO.
>
> ALONSO DE BARROS.

> Andaban tan á una sus voluntades (de Anselmo y Lotario), que no había CONCERTADO reloj que así lo anduviese.
>
> CERVANTES.

> Hace hombres CONCERTADOS y compuestos
> Mansos, sufridos, blandos, conversables,
> Llenos de fe y de amor, castos, modestos,
> Gratos, humanos, dóciles y afables.
>
> VALBUENA.

CONCERTADOR, RA (del lat. *concertātor)*: adj. Que concierta. U. t. c. s.

> Mandamos que los nuestros CONCERTADORES y escribanos de privilegios, guarden la orden y forma siguiente, so las penas de yuso contenidas.
>
> *Nueva Recopilación.*

– CONCERTADOR DE PRIVILEGIOS: El que tenía á su cargo la expedición de las confirmaciones de los privilegios que concedía el monarca.

CONCERTANTE: p. a. de CONCERTAR. Que concierta.

CONCERTANTE (del ital. *concertante)*: adj. *Mús.* Dícese de la pieza compuesta de varias voces entre las cuales se distribuye el canto. U. t. c. s. m.

CONCERTAR (del ital. *concertare)*: á. Componer, ordenar, arreglar una cosa.

> ...los huesos (de la pierna de Iguacio) estaban fuera de su juntura y lugar, y era necesario volvérselos á él, y CONCERTARLOS para que se soldasen.
>
> RIVADENEIRA.

> ...él mismo se dió la vuelta, como le hiciesen menos mal, CONCERTÓ la ropa, cubrióse el rostro, etc.
>
> DIEGO DE MENDOZA.

> Ninguna otra cosa era su ocupación, sino estudiar, leer, orar, y tomar por única recreación el CONCERTAR y limpiar los altares.
>
> FR. HERNANDO DEL CASTILLO.

– CONCERTAR: Ajustar, tratar del precio de una cosa.

> Habiendo dispensado poco antes de su muerte Pío IV con la marquesa de la Mota, y CONCERTÁDOSE la componenda en seis mil ducados, no quiso Pío V que se recibiesen.
>
> JUAN CHUMACERO.

> Con todo esto le habló y CONCERTÓ con él que le pasase á él y á trescientas cabras que llevaba.
>
> CERVANTES.

> Yo estaba una tarde en la calle Mayor CONCERTANDO un corte de jubón, y llegó una dama á comprar ciertas niñerías.
>
> JUAN PÉREZ DE MONTALVÁN.

– CONCERTAR: Pactar, ajustar, tratar, acordar un negocio. U. t. c. r.

> Demás de esto, SE CONCERTARON treguas por un año entre los de Guadix y de Málaga, etcétera.
>
> MARIANA.

> Y otro día jueves CONCERTÓ el rey con él y con los otros hombres buenos que allí eran, que fuesen á entrar á hacer mal á las rayas de Málaga.
>
> NÚÑEZ DE VILLAIZÁN.

> En este tiempo con la hermosa Berta,
> De Carlo rey francés querida hermana,
> Santo himeneo el montañés concierta,
> En solemne aparato y pompa ufana.
>
> VALBUENA.

– CONCERTAR: Traer á identidad de fines ó propósitos cosas diversas ó intenciones diferentes. U. t. c. r.

> Por el mismo tiempo tuvieron harto que hacer el Rey y la Reina en CONCERTAR cierto bando, que había entre don Diego López de Haro y Pedro Fajardo, Adelantado mayor del Reino de Murcia.
>
> ZURITA.

> Sosegó el conde de Tendilla, y CONCERTÓ el motín del Albaicín.
>
> DIEGO DE MENDOZA.

> Era tanto el concurso de la gente, que trabajaron mucho los ministros del Senado en CONCERTAR la muchedumbre para desembarazar las calles.
>
> SOLÍS.

– CONCERTAR: Acordar, determinar, resolver entre dos ó más la ejecución de alguna cosa. U. t. c. r.

> CONCERTÁBAMOS (mi hermano y yo) irnos á tierra de moros, pidiendo por amor de Dios, para que allá nos descabezasen, etc.
> SANTA TERESA.

> Nos *havemos* CONCERTADO los dos de proponer esto á V. S.
> ANTONIO AGUSTÍN.

> CONCERTARON (Celio y Octavio) de ensayarse para un torneo.
> LOPE DE VEGA.

– CONCERTAR: Concordar, cotejar una cosa con otra.

> Y antes que la registre por su persona propia, CONCIERTE la carta ó provisión, ó privilegio que huviese de registrar, con el que ha de quedar en su poder.
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

– CONCERTAR: ant. Acordar un instrumento músico con otro.

> Y al son de flautas y caracoles (cuya desigualdad de sonidos CONCERTABAN con algún género de consonancia) le cantaban diferentes composiciones en varios metros.
> SOLÍS.

– CONCERTAR: *Mont.* Ir los monteros con los sabuesos al monte, divididos por diversas partes; visitar el monte y los lugares fragosos de él, y, por la huella, y pista, saber la caza que en él hay, el lugar donde está, y la parte en que ha de ser corrida.

> Al que sigue la caza mayor y la CONCIERTA con el sabueso y mata, le dan nombre de Montero.
> ALONSO MARTÍNEZ DE ESPINAR.

> Haciendo repetidas experiencias de su destreza en gobernar las batidas, CONCERTAR las reses, disponerlas al lazo, cobrarlas con la traílla, y otros lances primorosos.
> FRANCISCO PINEL Y MONROY.

– CONCERTAR: n. Concordar, convenir, conformarse entre sí una cosa con otra. U. t. c. r.

> ...y CONCIERTA con esto ver que se piden dos veces, para mostrar que son dos sus venidas.
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Porque lengua que no se derive de otra, ó nazca de un mismo principio, no puede CONCERTAR ni convenir, como la nuestra CONCIERTA y conviene con la latina.
> BERNARDO ALDRETE.

– CONCERTAR: *Gram.* Concordar gramaticalmente entre sí dos ó más vocablos. U. t. c. a.

> La de nominativo y verbo CONCIERTAN en dos cosas, en número y en persona: como Yo amo, tú amas.
> BARTOLOMÉ JIMÉNEZ PATÓN.

– CONCERTARSE: r. anticuado. Componerse y asearse.

CONCERTINA: f. *Mús.* Instrumento músico inventado por Carlos Wheatstone, quien obtuvo privilegio de invención en 19 de junio de 1829. Es exagonal y tiene un teclado en dos de sus lados, y entre ellos fuelles. El sonido se produce por la presión del aire de los fuelles en lengüetas metálicas. Este instrumento es de doble acción y produce la misma al subir ó bajar los fuelles. Puede obtener con él un hábil ejecutante gran variedad de tonos. Los sonidos del violín, flauta y oboe, se imitan en la concertina con gran precisión.

CONCERTISTA: m. Profesor músico que sobresale en la ejecución de un instrumento, por cuyo motivo desempeña á solo la parte más difícil y comprometida que el compositor le ha destinado.

CONCESIÓN (del lat. *concessĭo*)**:** f. Acción, ó efecto, de conceder.

> Con esta CONCESIÓN y liberalidad de Antonino, quedó Roma patria común de todo el Orbe Romano.
> BERNARDO ALDRETE.

> Por favorable CONCESIÓN del hado,
> Al puesto de tus aras arrojado.
> CONDE DE REBOLLEDO.

– CONCESIÓN: *Ret.* Figura que se comete cuando la persona que habla conviene ó aparenta convenir en algo que se le objeta ó pudiera objetársele, dando á entender que aún así podrá sustentar victoriosamente la cuestión ó el principio que defiende.

> Las CONCESIONES francas ó de buena fe sólo vienen bien en pasajes tranquilos; las simuladas ó artificiosas pueden convenir al lenguaje de las pasiones.
> HERMOSILLA.

– CONCESIÓN: *Polít.* y *Admón.* La palabra *concesión* se aplica en Derecho político y administrativo á ciertos actos de la autoridad soberana, y particularmente á las cesiones de territorio. Antiguamente esta palabra servía para designar todos los privilegios que el príncipe concedía, y que constituían otras tantas concesiones; y como por medio de un privilegio que formaba título de concesión, disponía el príncipe en favor de alguno, para premiar ciertos servicios recibidos de él, de una parte de territorio inculto, llamábase este acto concesión. Estas especies de concesiones, que siempre se hacían por título gratuito ó bajo la condición de que aquel á quien se hacían pagara un reducido canon anual, no pueden en la actualidad tener importancia alguna, sino en países que posean grandes extensiones de territorio inculto y estén además muy despoblados.

Después de las guerras que devastaron por espacio de tanto tiempo el Norte de Francia, los señores feudales se valieron del medio de hacer concesiones de territorio para llamar á sus dominios á nuevos pobladores, á quienes concedían una porción de terreno suficiente para cubrir sus necesidades, y todos los derechos de habilitación que podían ser un atractivo para ellos, como los derechos del uso del fuego, construir, reparar y otros muchos. A concesiones de este género debe España las hermosas poblaciones de Sierra Morena, pensamiento feliz de Pablo Olavide, aceptado y apoyado por el rey Carlos III. De esta misma manera, y por medio de estas concesiones, es como todos los países han estimulado la colonización, y aún en el día en casi todas las Repúblicas de la América del Sur hacen los gobiernos concesiones de terreno con el mismo objeto. En todos estos casos la carga impuesta al concesionario por el concedente es roturar y hacer productivo el terreno objeto de la concesión, de manera que queda anulada dicha concesión si en el término fijado no se ha cumplido su condición. En los trastornos civiles que agitaron á la nación francesa fueron objeto de diferentes concesiones multitud de terrenos cultivados, los cuales entraban por derecho de confiscación en poder del monarca, quien los distribuía entre sus favoritos. Se ha observado que casi todas las grandes fortunas territoriales que existían en Francia en 1789 reconocían este origen, es decir, se formaron por concesiones hechas por los monarcas.

En el día todas las grandes obras de utilidad pública son objeto de concesiones, dándose por medio de una ley á la compañía ó particular que ofrece mejores proposiciones, la concesión y autorización competente, bien para abrir un canal, levantar un puente, construir un ferrocarril, encargarse de transportes marítimos, ó establecer otro medio cualquiera de comunicación, ú otras obras y empresas semejantes.

– CONCESIÓN: *Dro. can.* En términos de cancelaría la concesión es la segunda parte de la signatura, que si es la misma del Papa ó de su delegado se hace por *fiat ó concessum.* Después de la firma del Papa ó del cardenal prefecto, vienen en las signatura las cláusulas en que se concede la gracia (V. BULA). Hé aquí cuáles son y el sentido en que deben tomarse: la primera es la que empieza con estas palabras: *Cum absolutione à censuris ad effectum*; la segunda es *Quod oratoris dispensationes.* El efecto de esta cláusula es que, si el impetrante había obtenido alguna dispensa que se viese obligado á mencionar, le disimularía de ella esta cláusula por las palabras que siguen: *Habeatur pro expressis* (V. EXPRESIÓN). La tercera cláusula, *Et cum clausula generalem*, etc., extendida en estos términos: *reservationem importante, ex quavis clausula etiam dispositione exprimenda*, significa que en este caso entiende el Papa que la vacante del beneficio por cualquier reserva general puede hacerse *dispositive*, es decir, manifestando en las Bulas la expresión que se haya omitido en la signatura con relación á esta reserva. La cuarta cláusula es de, *Provisione canonicatus et præbendæ primo dictorum pro eodem oratore ut supra;* quiere decir que la gracia debe ser conforme á la súplica del impetrante. La quinta cláusula contiene las palabras siguientes: *Et quatenus litigiosi existant litis status, ac nonima judicum et collitigantium, juraque et tituli illorum exprimi seu pro expressis habere possint.* Esta cláusula y las posteriores hasta la nueve, se refieren exclusivamente á la disposición del capítulo *Si hi contra quos, ut lite pendente*, etc., *in Sexto*, que quiere decir que los beneficios en litigio no puedan conferirse por los ordinarios en caso de muerte de uno de los colitigantes, *Ne novi adversarii superstitibus dentur.* En consecuencia, esta cláusula dispensa al impetrante de hacer mención del litigio, si lo hay, como parece exigirlo la constitución de Bonifacio VIII. Sexta cláusula: *Et littera in forma simplicis provisionis gratiosa subrogationis, etiam quoad possessionem.* Esta cláusula se refiere al verbo que se halla al fin de todas las cláusulas siguientes: *expediri possint*, significa que la provisión contiene la subrogación de los derechos del resignante, aun cuando estuviese el beneficio en litigio en lo posesorio ó petitorio. Séptima cláusula: *Gratiæ si neutri, si nulli, si alteri, perinde valere, cum gratificatione opportuna, quatenus illis locus sit extendendus, simul vel separatim, expediri possint.* Esta cáusula es una de las que hemos dicho que se refieren á los litigios; ahora bien: como las provisiones de los beneficios en litigio son de diferentes especies, según la naturaleza de los favores que el Papa tiene á bien hacer al impetrante, entiende Su Santidad por esta cláusula que las provisiones se expedirán *in formæ gratiæ, si neutri aut si nulli*, etc. Octava cláusula: en ésta empiezan las derogaciones y contiene las de la regla de *subrogandis*, según la que nadie puede sustituir en los derechos á un colitigante, sino aquel contra quien intentó el proceso: *Cum derogatione regularum de subrogandis collitigantibus, attento quod non in potentiorem et ad effectum resignationis hujusmodi tantum.* La cláusula nueve contiene una derogación de la regla de los veinte días. *Ac de viginti diebus quatenus absens, et ultra montes degens resignet.* La cláusula décima es una derogación de la regla de *verisimili notitia.* La undécima lo es del derecho de patronato lego. La duodécima contiene una derogación de los estatutos y constituciones particulares de las iglesias catedrales ó colegiales, que podrían impedir el efecto de las provisiones. La cláusula décimatercera da poder á los oficiales de cancelaría para que expresen en las Bulas las cosas que el Papa supone deben haber puesto y hayan omitido en la súplica, relativas á los nombres de las personas y beneficios, y demás expresiones que pudieran ser necesarias. La cláusula décimacuarta se pone en las signaturas de los beneficios incompatibles: concede dos meses para abandonar uno de los dos beneficios incompatibles conforme á la Extravagante *Ut quos.* Por último, la décimaquinta cláusula es la siguiente: *Et dummodo antea super resignationem hujusmodi data capta, et consensus extensus non fuerint.* Amydenio, que hace mención de este decreto, dice que en tiempo de Paulo III los expedicionarios franceses, después de la fecha de una resignación expirada, hacían otra súplica y ponían otra fecha sin señalar la primera, y después otra, prolongando de este modo las resignaciones cuanto querían; este fraude lo remedió el Pontífice Urbano VIII, usando la cláusula *Si alia data capta non fuerint*, lo que impidió la multiplicidad de resignaciones en favor de la misma persona. Dice Dumoyer que no deja el Papa de derogarla algunas veces indirectamente en estos términos: *Dummodo antea data capta, et consensus extensus non fuerint in favorem alterius quam resignantis.*

CONCESIONARIO: m. *For.* Persona á quien se hace una concesión.

CONCESO, SA (del lat. *concēsus*)**:** p. p. ant. de CONCEDER.

CONCETO: m. ant. CONCEPTO.

> Entonces se decoraban los CONCETOS amorosos del alma simple y sencillamente del mismo modo y manera que ella los concebía, etc.
> CERVANTES.

CONCEYN: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Julián de los Prados, ayunt., p. j. y provincia de Oviedo; 30 edifs.

CONCEYO: m. ant. CONCILIO.

Este libro fué fecho de sesenta é seis obispos en o cuarto CONCEYO de Toledo.
Fuero Juzgo.

– CONCEYO: ant. CONCEJO.

– CONCEYO: ant. CONSEJO.

CONCIA: f. Parte vedada de un monte.

CONCIBIMIENTO: m. ant. CONCEBIMIENTO.

CONCIDENCIA: f. ant. COINCIDENCIA.

CONCIENCIA (del lat. *conscientia;* de *cum*, con, y *scientia*, ciencia, conocimiento): f. Propiedad del espíritu humano de conocerse en todos sus actos, pensamientos y deseos, como agente de todos ellos.

Toda sensación trae consigo presencia; ó sea CONCIENCIA directa, mas no representación.
BALMES.

Dada la CONCIENCIA, era necesaria la libertad moral: somos libres, porque tenemos CONCIENCIA de nuestros actos; ó, si se quiere, somos conscientes, porque habíamos de ser libres.
MONLAU.

– CONCIENCIA: Conocimiento íntimo del bien que debemos hacer y del mal que debemos evitar.

... lo que el Señor no me ha enseñado, no lo procuro, sino es lo que toca á mi CONCIENCIA.
SANTA TERESA.

..., pasó (Ignacio) los cuatro primeros meses con gran paz y sosiego de CONCIENCIA y con un mismo tenor de vida, etc.
RIVADENEIRA.

...: Señor (dijo Sancho), para descargo de mi CONCIENCIA le quiero decir lo que pasa cerca de su encantamiento, etc.
CERVANTES.

– A CONCIENCIA: m. adv. Según CONCIENCIA. Dícese más comúnmente de las obras hechas con solidez, y sin fraude ni engaño.

Descuide usted, que yo ofrezco trabajar *á* CONCIENCIA, etc.
FERNÁN CABALLERO.

– ACUSAR LA CONCIENCIA á uno: fr. Traerlo inquieto y desazonado por causa de alguna mala acción.

... y como le *acusaba la* CONCIENCIA, le salía al rostro su culpa.
DIEGO GRACIÁN.

– AJUSTARSE uno CON SU CONCIENCIA: fr. fig. Seguir en el modo de obrar lo que le dicta su propia CONCIENCIA. Dícese más comúnmente cuando es sobre cosas en que hay duda acerca de si pueden ser ejecutadas, ó no, lícitamente.

– ANCHO DE CONCIENCIA: loc. fig. Dícese del que con poco fundamento obra ó aconseja contra el rigor de la ley.

Como mi enamorado Corregidor era *ancho de* CONCIENCIA, no reparaba en pelillos.
La Pícara Justina.

– ARGÜIR LA CONCIENCIA: fr. ACUSAR LA CONCIENCIA.

Le *arguyó* su CONCIENCIA.
Diccionario de la Academia de 1729.

– CARGAR LA CONCIENCIA: fr. fig. Gravarla con pecados.

Miren aqui los cristianos no *carguen su* CONCIENCIA; y aunque no se la pidan por no lo saber, paguen el alcabala, etc.
FR. ALONSO DE OROZCO.

– CONSULTAR uno LA CONCIENCIA, CON LA CONCIENCIA, ó CON SU CONCIENCIA: fr. Reconcentrarse, á fin de conocer mejor la bondad ó malignidad de aquello en que se ocupa, y poder obrar con arreglo á justicia.

– DESCARGAR LA CONCIENCIA: fr. fig. Satisfacer las obligaciones que son de justicia.

... requiriéndole de parte de Dios *descargase su* CONCIENCIA y aliviase las penas del rey su padre.
GIL GONZÁLEZ DÁVILA.

– DESCARGAR LA CONCIENCIA: fig. CONFESAR, declarar el penitente al confesor, etc.

– DICTARLE á uno LA CONCIENCIA: fr. Sugerirle lo que debe hacer, después de consultada.

... yo haré lo que soy obligado (dijo D. Quijote) y lo que *me dicta mi* CONCIENCIA conforme á lo que profesado tengo, etc.
CERVANTES.

Todos juntos decid en mi presencia
Lo que más *os dictare la* CONCIENCIA.
VILLAVICIOSA.

– ENCARGAR LA CONCIENCIA: fr. Imponer la obligación de CONCIENCIA para alguna cosa.

Y sobre esto *encargamos las* CONCIENCIAS á los dichos jueces.
Nueva Recopilación.

– EN CONCIENCIA: m. adv. Según CONCIENCIA, con arreglo á ella.

Aunque no hiciese más, *en* CONCIENCIA me parece estaba obligado por la honra de la Orden.
SANTA TERESA.

Tenian á Morón respeto Borromeo y Altemps, y como en lugar de padre, y sin su consejo no quisieron resolverse; pero él dijo, que *en* CONCIENCIA no podia contradecirlo.
ANTONIO DE FUENMAYOR.

– Pues ¿qué hay que pensar en esto
Para que nadie os advierta?
–Pues ¿no queréis que me informe
Si puedo hacerlo *en* CONCIENCIA?
MORETO.

– EN CONCIENCIA, ó EN MI CONCIENCIA: fr. de que se usa en sentido de aseveración formal, á modo de juramento.

Asi entienden graves doctores esas formulillas de hablar: A fe de hombre de bien; A fe mia; *En mi* CONCIENCIA, que si no entiende sino esta fe humana, no será el suyo juramento.
JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA.

– Señor, *en mi* CONCIENCIA,
Que la muchacha logra conveniencia; etc.
SAMANIEGO.

– ESCARBAR LA CONCIENCIA: fr. fig. que se usa cuando anda uno receloso, y poco seguro y satisfecho de lo que ha ejecutado, para expresar que el gusano de la CONCIENCIA le anda royendo y trae desasosegado é inquieto.

... y no quisiera quedar con un escrúpulo que me roe y *escarba la* CONCIENCIA, etc.
CERVANTES.

– ESTRECHO DE CONCIENCIA: loc. fig. Dícese del que es muy ajustado al rigor de la ley.

– EXAMINAR uno LA CONCIENCIA, ó SU CONCIENCIA: fr. CONSULTAR uno LA CONCIENCIA, etcétera.

Temeroso *examina la* CONCIENCIA,
Viendo el rigor de la Justicia airada
Que ya desenvainado habia la espada.
ERCILLA.

– EXAMINAR uno LA CONCIENCIA: fr. HACER EXAMEN DE CONCIENCIA.

– FORMAR CONCIENCIA: fr. ant. ESCRUPULIZAR.

– MANCHAR LA CONCIENCIA: fr. fig. MANCHAR EL ALMA.

– NO TENER CONCIENCIA: fr. fig. Obrar inicuamente, ser desalmado.

Ni pienso que hará justicia
El que *no tiene* CONCIENCIA.
ALONSO DE BARROS.

– REMORDERLE á uno LA CONCIENCIA: fr. ESCARBAR LA CONCIENCIA.

Ni *remuerde la* CONCIENCIA
Al pecar como al dar cuenta.
ALONSO DE BARROS.

– TENER CONCIENCIA: fr. fig. Obrar con rectitud y honradez.

– CONCIENCIA: *Fil.* Esta palabra tiene múltiples sentidos y acepciones. Para la cultura popular predomina la significación moral como juez de nuestros actos; para el espíritu científico, corregido el estrecho alcance que se la diera al identificarla con el *sentido íntimo*, percepción empírica interna ó intuición, expresa, ante todo, más que una entre otras facultades, la cualidad primera y fundamental en que se inicia y toma realidad toda nuestra vida interior, y las múltiples relaciones de la misma vida interior con el medio externo que nos circunda, y del cual se nutren nuestras ideas, lo mismo que nuestros afectos y resoluciones. Recibe, en efecto, el alma su realidad y la de los demás objetos, con los cuales se relaciona, en sí misma y en determinación análoga á aquella en que el objeto se ofrece. Si el alma *no está en sí*, se halla distraída ó no rehace sobre las impresiones, todo pasa para ella cual si no existiera. Así se muestra, desde luego, que la conciencia, más que *cualidad del objeto*, sentido estrecho y en parte erróneo, según el cual ha sido concebida, tiene *bases objetivas* para su manifestación como lo prueba hoy cumplidamente la Psicología fisiológica, citando á granel los hechos conocidísimos de la anestesia ó pérdida de la sensibilidad, y la influencia de los agentes tóxicos, que en cuanto modifican la constitución objetiva del ser consciente, perturban, y aun temporalmente suspenden, las manifestaciones de la conciencia. Es un profundo error creer que nos podemos recluir en la profundidad de nuestra esencia y vivir de nuestra propia sustancia en una absoluta soledad. En las meditaciones más abstractas, en las más calenturientas é imaginarias concepciones, en el recogimiento más completo de nuestros recuerdos, se encuentra siempre que hemos libado los primeros elementos en fuente exterior y extraña. La conciencia no vive ni se manifiesta sino en comunicación con la realidad inmediata ó mediata y su propia intensidad se ha de referir precisamente á las condiciones objetivas del ser en quien se manifiesta. Así, la intimidad del alma, consigo misma (ser y estar presente en sí y para sí; y por tanto, presente y como advertida ante toda relación posible), en virtud de la cual recibe su realidad y cuanto tienen de común con ella los demás objetos de la *conciencia* (en el amplio sentido de la palabra), medio y principio para toda relación y acto de la vida anímica. La conciencia (que no es sólo la intelectual ó sentido íntimo, conocerse el alma á sí misma) en su amplio sentido, es la característica fundamental del alma, que reconocen por igual todas las escuelas psicológicas, desde las más idealistas, que atribuyen á tal cualidad una misión divina y semigenesíaca, hasta las más empíricas, que sólo la encomiendan el pedestre oficio de *sumar* las sensaciones homogéneas y *restar* las diferentes. En las últimas figura Spencer, que la define *diferenciación continua* de sus propios estados, como si tal discreción no exigiera principio de unidad, bajo el cual aquélla se efectua. El sentido amplio de la conciencia se halla reconocido por Hámilton (V. sus *Fragmentos)*, cuando dice «que no es una facultad particular de la inteligencia, sino el *modo general y fundamental de todas nuestras facultades*, y por Janet (V. *Traité elémentaire de Philosophie)*, al declarar «que es la condición universal é inevitable de todos los hechos anímicos, que es *coextensiva* con todas nuestras facultades y la condición y forma de todas, de modo que todas nuestras facultades son la *conciencia transformada.*» El ser consciente recibe en su cualidad de tal, sin salir de sí, toda su realidad y la de los demás objetos con los cuales se relaciona. Pero la *receptividad universal* (V. ESPONTANEIDAD) de que se halla dotado el ser consciente, aunque á primera vista pudiera considerarse conglobada y confusa, aparece, ante un análisis atento, en su orden y jerarquía de relaciones, que constituyen la conciencia como medio total y organismo de medios para recibir toda relación y actuar en ella. Habremos de examinar el organismo de medios para relacionarse el sujeto consigo mismo y con todo lo que le rodea al exponer el contenido de la conciencia. Pero anticipemos, contra el error tradicional en las escuelas, que tales medios no son sólo facultades intelectuales ó fuentes del conocimiento, sino determinaciones de la realidad íntegra del ser consciente en adecuada conformidad con los modos de ser y de obrar los objetos al influir en nosotros mismos.

Ha sido considerado, en efecto, todo el contenido de la conciencia, es decir, el organismo de sus medios, como facultades intelectuales por la Psicología tradicional, que definía la conciencia por el sentido íntimo, los sentidos por la percepción externa, la razón por las ideas generales, el entendimiento por el juicio y la memoria por el recuerdo. Procede tal error del generalmente extendido con la filosofía de Descar-

tes que considera *el alma sólo como pensamiento* (V. Alma), llegándose, mediante la influencia de semejante espiritualismo abstracto, á definir la inteligencia servida por órganos (V. Bonald) como si al lado de la inteligencia no fueran voluntad y sentimiento igualmente esenciales en la complejidad de la vida anímica. La conciencia se aplica al conocimiento y voluntad y á toda la vida anímica. De ello son ejemplos la satisfacción ó remordimiento de la conciencia moral, el gusto estético de la conciencia artística, y el sentido íntimo de la conciencia intelectual. De tal modo se muestra la conciencia como el supuesto para el ejercicio de todo medio activo y se pone de manifiesto la ley general de que la actividad y vida del alma comienza y continúa su evolución en la conciencia, sin la cual no se concibe existencia individual, que llega á revestir en su grado más complejo el carácter personal.

Pero la conciencia es también la *actual*, la del sujeto, que aparece determinada siempre en límites muy restringidos; es un campo visual limitado por un horizonte de penumbras, por lo que se llama lo *insconsciente*, de donde toma la reflexión su base orgánica y aun la causa ocasional para proceder. La relación de la conciencia con lo inconsciente ha sido elevada por algunos pensadores (V. Hartmann, *Philosophie de l'Inconscient)* á principio metafísico y especie de *Deus ex machinâ*, atribuyendo á lo inconsciente cualidad superior á la conciencia. A obviar tales dificultades tienden muchos y muy notables pensadores cuando distinguen esferas cualitativas en la reflexión, y grado de claridad en la conciencia, y entienden, por ejemplo, que dentro de lo que indefinidamente se llama lo inconsciente existe lo *subconsciente*, lo *preconsciente* y lo *supraconsciente*. Apenas si es preciso indicar que estos nombres designan caracteres propios de fenómenos que se suceden, ó anticipándose ó superando ó eludiendo la reflexión consciente del sujeto. De unos y otros son ejemplo los actos de la vida fisiológica, las anticipaciones del pensamiento, las llamadas ocurrencias del espíritu y aun las coincidencias notabilísimas de aspiraciones y sentimientos. Pero sin aducir tales distinciones, que implican alguna vaguedad en el razonamiento, ¿qué se consigue con referir el principio de la conciencia á lo inconsciente? Lo inconsciente es lo reflexivo para el sujeto, *el límite de la conciencia sujetiva*, que, según dice Bourdeau (V. *Théorie des Sciences)* «no equivale á la negación de lo consciente, sino que representa un nivel más bajo de la conciencia como el frío respecto al calor.» La realidad presente ante el que conoce es *toda ella de índole y naturaleza cognoscible*; así es que la existencia de datos no conocidos ni discretamente percibidos aún por el sujeto, revelará, si acaso, los límites efectivos y temporales de la formación del conocimiento, pero de ninguna manera límites *completamente negativos*, cual si fuera posible en un sentido profético declarar que hasta allí ha llegado la cualidad consciente del hombre y no podrá nunca extenderse más allá. *Plus ultra* es la ley que rige la vida consciente. El límite con carácter definitivo, impuesto por Bois-Rymond á la ciencia con sus célebres enigmas en el *Ignorabimus*, que proclama cual término insuperable del pensamiento (V. *Revue Philosophique)* es un dogmatismo tan inadmisible como puede serlo la más audaz pretensión idealista, y menos justificable aún, porque dimana del olvido de la índole de nuestra cualidad consciente, que tiene lo primero *bases reales* en nuestra constitución objetiva, y que, si posee límites innegables como conciencia sujetiva, son tales límites á la vez ampliables.

Con razón puede oponerse á semejante principio dogmático, base de un escepticismo definitivo, el que proclama Hæckel diciendo *Progrediamur*, marcharemos y marcharemos siempre adelante, que si en el orden práctico (tan complejo ó más que el especulativo) la utopia de hoy es la realidad de mañana, la hipótesis de ahora será verdad comprobada en lo porvenir. De lo inconsciente, tomado en sentido absoluto, se puede decir con Gorgias: 1.°, que no existe; 2.°, que si existiera no podríamos conocerlo; y 3.°, que si lo conociéramos no podríamos hablar de ello. Su existencia es relativa (pues lo inconsciente implica un concepto negativo) *in actû* en relación al sujeto, pero que carece de realidad *in potentiâ*, pues, según afirmaba la Escolástica, «la nada es la negación del ser actual, pero no del ser virtual.» Lo inconsciente acusa situación histórica y límite temporal de la conciencia sujetiva, pero no es ni puede elevarse á principio metafísico. Sin presentir, por ejemplo, el naturalista de los primeros tiempos el mundo de lo infinitamente pequeño, descubierto por el microscopio, ni el mundo de lo infinitamente grande, que se observa por medio del telescopio, habría considerado ambas fases de la realidad, si se las hubieran nombrado, como enigmas incognoscibles, y para el naturalista de hoy son focos inextinguibles de luz y de verdad.

Lo inconsciente es del sujeto, pues la realidad se ofrece como un todo cognoscible (escible), aunque para el estado del individuo no resulte de momento. Así se explica que posea la conciencia individual (la del sujeto) una base inconsciente, que está constituída por las condiciones objetivas, de que no es íntimo el sujeto (que sólo adquiere en el tiempo conciencia de la función y de sus resultados) y que se refieren á elementos que nos apropiamos de nuestra constitución ó del medio en que vivimos. Ni aun puede estimarse la conciencia como cualidad propia y exclusiva del alma, cuando se observa precisamente (y la Psicología, señaladamente la de los niños, ofrece pruebas á granel) que la vida del espíritu arranca y procede de lo inconsciente, y dentro de dicho elemento se mueve en todo el largo período de la infancia con sus manifestaciones espontáneas é irreflexivas. De igual modo, las más preciadas obras del espíritu, la creación artística del genio, el supremo deliquio del místico y la sublime majestad del héroe, revisten el carácter de inconscientes. En efecto, las obras geniales, las acciones heroicas, los sublimes arrebatos de la pasión en pro de lo justo, son determinaciones de la energía anímica, cuyo asunto primordial procede de lo inconsciente, siquiera luego el alma humana pueda, en virtud de su reflexión, convertir en conscientes los resultados de estas determinaciones. Y si es posible, lo es á condición de que lo inconsciente, como lo espontáneo é irreflexivo, represente sólo estado del sujeto, y no un principio real y metafísico, génesis explicativo de todas las cosas, según dice Hartmann. Así es que lo inconsciente rodea y circunda la existencia toda de la energía anímica, revelándose, por lo tanto, como el antecedente cronológico de la elaboración reflexiva de parte del alma, mientras que la conciencia es el antecedente lógico (explicativo) de lo inconsciente. Se confirma de este modo la verdad inconcusa de que la evolución de la vida anímica procede de lo inconsciente para llegar á la conciencia, principio ya presentido por el idealismo cuando reconocía la relación inversa entre el orden real y lógico, necesaria para que coincidan, y principio también enunciado por la Escolástica al afirmar la precedencia en el orden inteligible de los elementos reguladores de la práctica: *quod prius est in intentione, ultimum est in executione.*

Examinada la acepción general de la conciencia (la Psicología), debemos considerarla aplicada á la inteligencia ó como conciencia *intelectual*, consideración que nos servirá para establecer el nexo con la anterior, donde dejamos indicado que es la conciencia antecedente lógico y explicativo de lo inconsciente. En su acepción intelectual tiene la conciencia un sentido amplísimo, pues á ella refluye todo conocimiento, desde el más simple y rudimentario en las percepciones semi-inconscientes de la sensibilidad, hasta los más altos y superiores principios racionales. Aparte este alcance de la conciencia intelectual como cualidad que tenemos de ser y estar presentes y advertidos á toda relación posible de conocimiento, su sentido restringido (tomado de su origen etimológico *scire cum)* se circunscribe á la cualidad del alma para saberse de sí y de sus fenómenos (intuición empírica ó percepción interna). Tan pronto como el alma recibe la impresión, si el objeto es material, ó la solicitud y llamada, si lo cognoscible es ideal, *rehace* en virtud de la energía que le es propia (espontaneidad) y por el sentimiento de semejante reacción se *distingue* de lo que está presente y adquiere conciencia de ello. En la reacción comienza á intervenir el sujeto para formar el conocimiento, intervención que se ejercita y aplica siempre mediante la fuente de conocimiento, y en razón de lo recibido ó de lo cognoscible. No es la conciencia, como han pensado algunos idealistas exagerando su importancia, una intuición ó clarividencia genesíaca, capaz de suplir por adivinación los datos que lo cognoscible ofrece, sino que requiere el ejercicio activo, ó sea la *reflexión*, para llegar á convertir el conocimiento posible en conocimiento efectivo, ampliable otra vez dentro de límites indefinidos. No existe para el hombre *ciencia infusa*, sino gradual y sucesiva conciencia, que va adquiriendo de sí mismo y de la realidad, mediante su trabajo intelectual (pensamiento). Para ello la facultad primera que necesita ser ejercitada como supuesto necesario de las demás, es la conciencia. Siempre se halla como característica del conocimiento de conciencia *la unidad de objeto y sujeto*, que es la base para establecer las distinciones requeridas por la complejidad de lo real. Es la conciencia el *supuesto implícito* de todo conocimiento; ocurre con la conciencia como primera facultad intelectual, lo mismo que acontece con el principio de identidad (V. Identidad), «que la fuerza del hábito nos lleva á olvidar su importancia, porque con ella *no aumentamos la extensión de nuestros conocimientos*, si no nos detenemos á reflexionar y recoger nuevos datos del objeto presente.» Así es que la intuición, percepción, vista, sentido íntimo ó concepción general (que todos estos nombres lleva en las escuelas) de la conciencia, no puede suplir los datos que la experiencia y la especulación han de ofrecer para el más exacto conocimiento del objeto, puesto que la percepción de conciencia es un conocimiento implícito y no explícito, advertencia que ha olvidado frecuentemente el idealismo, pretendiendo suplir por la adivinación ó por la especulación fantástica la percepción positiva de la complejidad de lo real. Es la conciencia el *medio receptivo* de todo lo que se nos ofrece como cognoscible, y, en cuanto recibe esta presencia en relación necesaria, es fuente real é infalible para el conocimiento. Claro está que es posible el error en el conocimiento de conciencia, pero procederá siempre tal error de nuestro poder activo para asimilarnos al conocimiento, es decir, de la reflexión que ponemos en acción como sujeto cuando pensamos, siendo á la vez indudable que en tal caso el único remedio eficaz para lo que tengan de falso nuestras percepciones habrá de consistir en recurrir de nuevo á la conciencia misma y en asimilarnos lo receptivo de ella, tal como se ofrece y es realmente. Al ejercitar como sujetos el poder para asimilarnos la presencia de lo cognoscible, *reflexionamos*. Así es que la conciencia, como propiedad ingénita en nuestro ser, se ejercita por sí misma, solicitada por objetos interiores y exteriores, aun sin darse cuenta de dicho ejercicio en lo que se llama *conciencia oscura ó espontánea*, y además se pone en acción, advertidos personalmente nosotros de su ejercicio en lo que se denomina *conciencia reflexiva* ó acción de la conciencia sobre sí misma para conocer todo lo presente sobre ella. Es, pues, la conciencia cualidad que constantemente nos acompaña (salvo ciertos estados periódicos, sueño, y patológicos, delirio y anestesia, que se refieren á la base objetiva antes indicada), aunque circunscripta al límite de nuestra cultura como *conciencia sujetiva*, á la cual únicamente es aplicable la doctrina hoy en boga de lo inconsciente (que ya hemos examinado), relativa negación que se disipa por el esfuerzo reflexivo. Bajo este supuesto, dividían los escolásticos la conciencia primero en *habitual* ó conocimiento que tiene el alma de sí misma, mediante la presencia de su realidad, ó de aquella con la cual mantiene relaciones, y segundo en *actual* ó conocimiento que adquiere de sí y de sus actos, volviendo sobre ellos (reflexión). La primera es la considerada como ingénita en nosotros, el *sentido común* ó la voz unánime y dictado universal de la conciencia, luz que ilumina á todo hombre al venir al mundo, según dice el Evangelio; y la segunda es la adquirida mediante el ejercicio de la reflexión, y *falible* y desigualdad, porque depende del mayor ó menor hábito que tenemos de reflexionar, y á la vez del amplio ó limitado horizonte de nuestra cultura.

La conciencia espontánea, oscura ó habitual, es el sentido común que (ora proceda de cierto innatismo de las leyes de la inteligencia, ora de la herencia como quieren ciertos fisiólogos, ora se explique, según creemos, por el lastre, en parte nativo en parte adquirido, que la cultura general deposita en el ambiente social que todos respiramos en lo llamado *sana razón natural)*

abraza aquel conjunto de verdades que los hombres admiten con entera confianza antes de todo análisis y aun cuando no puedan darse razón de su fundamento (V. Rey, *Elementos de Lógica*), ó la propensión innata del hombre de asentir con firmeza á ciertas verdades antes de que éstas se presenten con evidencia y claridad al entendimiento (V. Z. González, *Filosofía Elemental*). Merced á la luz natural del sentido común, llamado también *razón práctica* (en oposición á la teórica), cada individuo recoge del medio social y condensa en su interior un conjunto de observaciones que, generalizadas espontáneamente, las convierte en máximas de conducta y reglas prácticas. Vencido el hombre por la fuerza del hábito y subyugado por la *universalidad*, con que aplica tales máximas, da á la sabiduría popular un carácter de *estabilidad* que la hace con frecuencia incurrir en animadversión y odio á todo género de innovaciones, sin que por ello deje el sentido común de ser, aunque muy lentamente, progresivo, gracias al esfuerzo continuo de la reflexión. El sentimiento inmediato de las altas verdades contenidas en el gran libro de la conciencia, que pertenece en general á todos los hombres, pues es una consecuencia de su racionalidad, es la base y *materia prima* de toda ciencia y de toda filosofía, y aun es admitido por algunos como criterio de verdad. Sin negar la importancia del sentido común, cuyas rectas intuiciones, por ejemplo, en la manera de razonar el niño, sorprenden y maravillan; sin desconocer que á veces el sentido común ha puesto correctivo útil y fecundo á los dislates de soñadoras especulaciones (por ejemplo á la doctrina filosófica de Fichte); no es, sin embargo, admisible como el criterio exclusivo de verdad (según pretenden Jacobi con su *Filosofía del sentimiento*, y A. Smith con su *Teoría de la simpatía moral*), porque sus percepciones son vagas y confusas, y mezcladas habitualmente con sensaciones é imágenes que alteran su verdad; porque sus sordas y oscuras revelaciones son insuficientes para la certeza que la ciencia requiere, y, finalmente, porque si el conocimiento es progresivo, lo es mediante la intervención del sujeto con su pensamiento reflexivo para la asimilación de lo cognoscible.

La diversidad de grados de que es susceptible la conciencia depende del mayor ó menor ejercicio de nuestro poder reflexivo sobre los objetos que están presentes; porque nuestra actividad intelectual nunca se ejercita por virtud exclusiva de su energía, sino en relación con algo presente, ya que no es posible actividad sin objeto (V. ACTIVIDAD). Ninguno de los fenómenos psicológicos, ni aun los llamados internos, es producto exclusivo de nuestra actividad, pues la conciencia no se ejercita sola ó con independencia del medio que la rodea, ya que el alma es un ser dotado de *receptividad universal*. Merced á ella, la conciencia recibe lo que los objetos manifiestan en sus hechos y fenómenos por los *sentidos* ó *experiencia;* lo que los mismos fenómenos tienen de general y común y las conexiones que entre sí conservan por la *razón*, cuyas facultades, por ser principalmente *receptivas* ó *reales*, son denominadas por algunos (Gratry, *Lógique*) *fuentes* que suministran la materia del conocimiento (hechos é ideas). Como la distinción entre el fenómeno y su naturaleza común con otros no es una separación abstracta de la realidad, se necesita relacionar ambas fases, ó sea la experiencia, que es la razón dilatada, con la razón, que es la experiencia condensada, para lo cual nos valemos del *entendimiento*, ayudado de la *memoria*, que da forma continua y enlazada en la sucesión del tiempo á la diversidad de nuestros conocimientos. El entendimiento y la memoria son principalmente activos, pues ponen en acción los materiales recibidos que llaman *facultades* á distinción de las fuentes. Contra la perenne división del pensamiento entre empíricos é idealistas, debemos declarar que el conocimiento es ante todo una composición interior en la conciencia, y que se establece tal composición en ella misma, recogiendo la reflexión cuantos datos le ofrecen experiencia y razón, que no son explicables sino en el *postulado* de la unidad declarada por la conciencia. Por distinto camino han contribuído á mantener el dualismo que refutamos todos los partidarios del espiritualismo cartesiano ó francés, Maine de Byran, Joly, Liard y Caro (sin que apenas se pueda contar entre la excepciones á Janet, que, aunque se atreve á declarar que todas las facultades intelectuales constituyen la *conciencia transformada*, deja todavía su pensamiento oscilar, cuando se trata de asentir al valor incuestionablemento real del conocimiento de conciencia), que sólo reconocen un *valor subjetivo* (ideal) á las percepciones de conciencia, atribuyendo los errores del panteísmo á los que entienden que la conciencia percibe con valor real sus estados interiores y los objetos con los cuales se relaciona.

Confunden en este punto, que toca ya á los linderos de la Metafísica, la *inmanencia* de la conciencia con su *transcendencia*, y olvidan que no es lo mismo declarar que la conciencia (como *conciencia racional* ó en la unión de todas las facultades indicadas bajo principio de unidad) puede y debe reconocer *principio real de composición* en el conocimiento, prueba de su verdad; que asentar que este principio lo da de sí la conciencia. Lo que afirmamos es que la conciencia *atestigua pero no crea* el principio de toda verdad. Ideas y hechos deben conformar entre sí, y cuando las ideas se anticipan y no conciertan con los hechos es porque están parcialmente observados; de suerte que *el idealismo realista* que explica la formación del conocimiento como una composición receptivo-activa, como una obra real-ideal, requiere, ante todo, que idea y hecho, especulación y experiencia, concierten y conformen recíprocamente bajo la unidad de la conciencia. Tanto la experiencia y la razón como el entendimiento y la memoria son órganos que ofrecen ó materia ó forma para el conocimiento á la conciencia. En ella todo conocimiento es una interioridad, pues el ser conscio es el que propiamente conoce, lo mismo cuando se ejercita la memoria que cuando se pone á contribución el entendimiento ó se usa de los sentidos y de la razón, á cuya unidad en toda relación de conocimiento hay que referir la de la certeza sobre sus pretendidas divisiones (V. CERTEZA). No da de sí la conciencia, según ya dejamos indicado, ciencia infusa, ni percibe lo propio y específico de cada conocimiento, si no ejercita las facultades intelectuales en relación á cada uno de los aspectos que lo cognoscible ofrece, pero ella es la que propiamente informa el conocimiento.

Además de la acepción lógica y metafísica (conciencia racional) de la conciencia, ésta es *moral*. La conciencia moral es una esfera de la general, que tiene por objeto el conocimiento de la voluntad, dirigiéndose al bien como su fin. La conciencia moral ó de la voluntad no excluye, antes bien requiere el auxilio de la inteligencia y de la sensibilidad, mostrándose de este modo como una esfera de la conciencia general. Lejos de excluir la voluntad el ejercicio de las demás facultades (lo cual sería absurdo y negaría la síntesis anímica) consiste, según dice Ribot (V. *Les maladies de la volonté*), «en la reacción propia del individuo sobre la totalidad de sus estados de conciencia, ó supone la participación de todo el grupo de estados conscientes que constituyen el *yo* en un momento dado.» Así resulta la conciencia moral el nexo y principio de todas las complejas relaciones que constituyen la práctica del bien (V. BIEN), para lo cual emplea todas las fuentes y facultades enumeradas, á saber, la experiencia, la especulación y con ellas el entendimiento y la memoria, que desempeña una misión importantísima en el acto del remordimiento. Las ideas que ofrece la especulación son de todo punto necesarias para la moral, que sin fundamento metafísico no podría dar á sus verdades carácter obligatorio y universal, ni señalar el ideal, lo que *debe ser*. En comprobación de lo que indicamos (y reconociendo implícitamente que los principios morales son *eternos* en sí mismos y *progresivos* en sus aplicaciones) dice Lange (*Histoire du Materialisme*, t. II) «el principio de la Etica existe *à priori*, no como conciencia formada y desenvuelta, sino como disposición de nuestra naturaleza original, según la cual podemos aprender á conocer su esencia y modo de ejercitarse, es decir, poco á poco, *à posteriori* y parcialmente» y declara Wundt (*Menschen und Thierseele*) «el fin moral que los pueblos se proponen cumplir queda siempre el mismo en el fondo, sólo varían los medios.» No bastan, sin embargo, las ideas morales, pues ya afirma la sana razón que «del dicho al hecho media gran trecho,» de lo cual se infiere que la moral no consiste sólo en ideas teóricas, sino que necesita también de la experiencia, auxiliar indispensable para que el agente moral coparticipe en pensamiento y obra (solidaridad) de todo lo que le rodea. Percibida é interiormente sentida la experiencia en la conciencia, se asimila ésta, expresa y traduce en representaciones (y después en actos) todo lo que acontece á su alrededor y que recibe mediante su cuerpo. Pero como el cuerpo recoge á su vez en los órganos de los sentidos y en toda su sensibilidad las impresiones exteriores, se puede afirmar con Leibnitz que «la conciencia es un espejo del cuerpo y mediante el cuerpo un espejo del Universo.»

Así, la conciencia es la primera condición por ser agente moral (por lo cual se afirma que la vida moral es interior y de conciencia), porque sin ella no tenemos conocimiento previo y reflexivo del fin de nuestros actos, ni percibimos ni sentimos la solidaridad que nos rodea como conjunto de condiciones que completan nuestra naturaleza. En la esfera que aquí la consideramos es la conciencia de nuestras ideas, de nuestros sentimientos y de nuestros actos, desde el punto de vista moral (en relación al bien) ó la conciencia de nuestro ser como intérprete y ejecutor de la ley moral. Abraza integramente nuestra realidad (aunque según su carácter propio), pues todo el ser del hombre es moral y se emplea en concebir y practicar la ley, correspondiendo de este modo á lo que Kant denomina *razón práctise* (distinta de la pura ó teórica) que, en cuanto es vivificada por el sentimiento y traducida al hecho por el impulso dinámico de la voluntad, se llama *sentido moral*. El conocimiento y sentimiento morales condicionan la voluntad en su relación al bien, dentro de la conciencia moral. Si el agente voluntario ignora lo que es el bien, en qué se diferencia del mal y en qué consiste su fuerza obligatoria (presentida de un modo espontáneo é irreflexivo en la conformidad con nuestra naturaleza), no podrá moverse á ejecutarlo, ni empleará para ello esfuerzo alguno; si aun conociendo el bien no siente hacia él adhesión viva é intensa, con el calor y animación propias del elemento afectivo, no le inspirará interés, no despertará sus energías el cumplimiento del bien. Debe guardar semejante relación un cierto equilibrio dentro del organismo de la conciencia moral pura, y de su armonía resulta la paz del ánimo, pues si prepondera el conocimiento, podrá la conciencia ser ilustrada, pero le faltarán energía y fuerza para la práctica del bien (el hombre instruído, perezoso, teórico y á veces hasta malo), y si domina el sentimiento, la conciencia apasionada é inculta carecerá de guía y dirección. Requiere, pues, la conciencia moral el concierto de la cultura lógica con la estética, y á la vez la formación y desarrollo del carácter en la unión de la instrucción con la educación.

La conciencia moral antecede, acompaña y sigue á la ejecución de todos nuestros actos en la atmósfera que entra y rodea toda nuestra conducta. Se divide: 1.º Con relación al *tiempo* en *antecedente* y *consiguiente*; la primera prescribe y manda; la segunda juzga y siente. 2.º Por relación á la *cualidad*, en *ancha ó laxa* y *escrupulosa ó estrecha*; aquélla designa, ya la conciencia grosera, sin cultura, ya la mala fe, el estado del espíritu que quiere acomodar sus deberes á sus intereses, que hace el mal sabiéndolo, contra su propia conciencia (lo que vulgarmente se expresa cuando se dice que no se quiere ver uno dominado por empachos ni escrúpulos); la laxitud de conciencia, degenerando en tolerancia punible, engendra el *latitudinarismo*, y la escrupulosa el severo *rigorismo*; aquella parece satisfecha con *lo que es* y ésta requiere abstractamente la completa realización de *lo que debe ser* (profesando la paradoja estoica de que todas las faltas son iguales). 3.º En cuanto á la *verdad*, en *errónea* y *recta*; la primera expresa el estado del que obra con ignorancia, pero con buena fe; la conciencia errónea obliga sin embargo; algunos adoptan la negativa y otros distinguen el error vencible del invencible, pero el error de buena fe es invencible. 4.º Por relación á la *certeza*, en *perpleja* y *cierta*; la primera manifiesta la duda del espíritu; la conciencia incierta no obliga, antes de obrar se debe esclarecer; pero, ¿y si no puede salir de la duda? el *probabilismo* casuista dice: *in dubiis libertas*; pero no cabe libertad contra la ley presumida; de suerte que lo moral es la abstención, si es posible, y si no, obrar en la mayor conformidad posible á la ley supuesta.

Finalmente, la conciencia, principio inmediato de toda nuestra existencia y vida, se aplica á todas las esferas y relaciones de ella, lo mismo á las individuales que á las colectivas; así se habla de conciencia individual, general ó social, estética, artística, jurídica, religiosa, etc.

CONCIENCIARIOS: m. pl. *Hist. ecles.* Se llamaron así unos librepensadores protestantes del siglo XVIII. Un tal Matías Kuntzen, llamado Kimtzen, nacido en Ordenswortli, ciudad del Schleswig, y candidato de Teología, fué en 1674 á Jena y, uniéndose á algunos estudiantes de costumbres ligeras como las suyas, y como él libertinos, repartió con gran profusión manuscritos en los que negaba la existencia de Dios, la autoridad de la Biblia, diciendo que no existía diferencia entre el matrimonio y la prostitución, y no reconociendo más autoridad que la razón, la conciencia personal, única norma del pensamiento y de la vida. «El cielo y el infierno, decía, no son más que sueños; el cielo es la buena conciencia de los que están en paz consigo mismos; el infierno la conciencia perturbada.» De aquí que se designaran con el nombre de Concienciarios. Kuntzen dejó una *Carta en la Histoteria Atheismi á Jenkino Tomasio* (Jenkino Philipps).

CONCIENZUDAMENNE: adv. m. A conciencia, de modo concienzudo.

CONCIENZUDO, DA: adj. Dícese del que es de estrecha y recta conciencia.

> CONCIENZUDO caballero
> Que á restituir venís
> Esta joya que decis,
> Dejarme engañar no quiero.
> CALDERÓN.

> El CONCIENZUDO padre maestro La Canal,... habla de los misterios representados en la catedral de Gerona, etc.
> MORATÍN.

> ... yo como escritor muy CONCIENZUDO,
> Incapaz de forjar una mentira,
> Confesaré al lector que mucho dudo
> De la verdad del caso que le admira: etc.
> ESPRONCEDA.

– CONCIENZUDO: Aplícase á lo que se hace á CONCIENCIA.

> ... el examen gramatical del texto (considerando la lengua tal como ahora se habla) es generalmente CONCIENZUDO, fundado y legítimo.
> HARTZENBUSCH.

CONCIERTO (de *concertar*): m. Buen orden y disposición de las cosas.

> Háblanse aquí muchas palabras en alabanza de Dios, sin CONCIERTO, si el mesmo Señor no las concierta; etc.
> SANTA TERESA.

> ... tras todo esto le llevan (al caballero) á otra sala, donde halla puestas las mesas con tanto CONCIERTO, que queda suspenso y admirado.
> CERVANTES.

> Con orden grande y singular CONCIERTO
> Va caminando la vistosa flota, etc.
> VILLAVICIOSA.

– CONCIERTO: Ajuste ó convenio entre dos ó más personas sobre alguna cosa.

> El quisiera algún buen medio y CONCIERTO con Vitelio: y así lo procuró por cartas y mensajeros.
> PEDRO MEJÍA.

> ... se juntaron (don Ramiro y don Sancho) y hicieron pacto y CONCIERTO de tener los mismos por amigos y por enemigos, etc.
> MARIANA.

> – Volviendo á informar al rey
> Que están hechos los CONCIERTOS
> Y escrituras, serán ciertos
> Los contratos; etc.
> LOPE DE VEGA.

– CONCIERTO: Función de música, en que se ejecutan composiciones sueltas.

> – A mí me gusta lo bueno,
> Y he asistido á las zarzuelas
> Los bailes y los CONCIERTOS
> Puntual.
> RAMÓN DE LA CRUZ.

> La felicidad buscaba
> Con ansia por todas partes.
> No perdonaba CONCIERTOS,
> Tertulias, suntuosos bailes, etc.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– CONCIERTO: Composición de música hecha para varios instrumentos, en que uno desempeña comúnmente la parte principal; así, se dice: CONCIERTO *de violín, de flauta*, etc.

> ..., durante el cual (refresco una orquesta tocó diferentes CONCIERTOS; etc.
> JOVELLANOS.

– CONCIERTO: *Mont.* Acción de concertar.

> A junta, que es cuando hace llamamiento el Sotamontero para algún CONCIERTO.
> ARGOTE DE MOLINA.

> El CONCIERTO es el fundamento de la Ballestería y Montería, y lo primero que debe saber el Ballestero.
> ALONSO MARTÍNEZ DE ESPINAR.

– DE CONCIERTO: m. adv. De acuerdo ó de común consentimiento.

> Ya la noche se mediaba, y necesitaba su cansancio de quietud; y así como si se hicieran *de* CONCIERTO, callaron, y no del todo los cuidados secretos.
> GABRIEL DEL CORRAL.

– CONCIERTO: *Mús.* Esta voz, de origen italiano, sirve para significar una composición instrumental, cuyo objeto principal es dar á conocer la habilidad de un ejecutante, el cual es acompañado casi siempre por la orquesta, y se dice casi siempre, porque hay algunas excepciones, como el *Concierto patético* para dos pianos, de Listz, y una Sonata de Schuman, ópera catorce, publicada con el título de *Concierto sin orquesta*.

La palabra *concierto* tuvo en su origen un significado distinto: fué empleada por primera vez por Ludovico Viadanas, quien en 1602 publicó una serie de motetes para voces y órgano, que tituló *Concerti da Chiesa*.

Se cree que un violinista llamado Torelli fué quien dió al concierto la forma que ha conservado hasta mediados del siglo XVIII, pero al gran Corelli, uno de los jefes de la admirable escuela italiana de violines, es á quien se debe la boga obtenida por este género de música. Corelli, Vivaldi y Tartini escribieron un gran número de conciertos, que llegaron á ser célebres en toda Europa, y que merecían, por la grandeza de los pensamientos, la delicadeza del estilo y la riqueza de los acompañamientos, la acogida que en todas partes obtuvieron. Otros tres violinistas, Lolli, Stamitz y Jarnowiek, estos últimos alemanes, propagaron la composición llamada concierto; pero aunque el talento de estos músicos fué notable, sus composiciones en ese género no lograron sobresalir ni igualar siquiera á las de sus predecesores. Poco tiempo después apareció en el mundo musical Viotti, el admirable ejecutante que sin presentarse como innovador, relativamente á la forma general de este género de composiciones, desplegó tal abundancia de ideas en el canto, tal atrevimiento en los caracteres generales, tanta riqueza en los acompañamientos, tanta variedad en la armonía y la modulación, que bien pronto consiguió hacer olvidar á todos sus predecesores. Desde entonces quedó fijada para mucho tiempo la forma del concierto, y este género de composiciones musicales cuyo acompañamiento lo constituían ó hacían generalmente un cuarteto de instrumentos de cuerda, dos flautas y dos cornetines, comprende casi siempre tres partes: un *allegro*, comenzando por un *tutti* y dividido por dos ó tres *solos*, cortados por *tutti* más cortos; un *andante* ó *adagio*, formando un marcado y poderoso contraste con la parte anterior, y por fin un *rondó* vivo, de gran movimiento y muy variado, con lo cual, como se ve bien, podía un hábil ejecutante dar pruebas de las más diversas cualidades y aptitudes.

Viotti tuvo después en Rode, Boullot y Rodolfo Kreutzer poderosos rivales, quienes, si no le superaron, lograron que la pública atención se fijara en ellos. Bode tenía elegancia, gracia, encanto, y una melodía suave y penetrante. Baillot se hacía notar por la grandiosidad de las ideas, la severidad del estilo y la majestad en el corte general de la composición. En Rodolfo Kreutzer había que adivinar una fuga asombrosa, un gran sentimiento caballeresco y una variedad prodigiosa, extraordinaria habilidad en el manejo del arco y algo muy levantado, noble y generoso en las ideas emitidas.

Con posterioridad á estos concertistas, la forma del concierto ha sufrido ciertas modificaciones bajo la influencia de Carlos Beriot, Alard y Vieuxtemps. Los dos primeros, á pesar de las bellas melodías de que fueron tan pródigos, tuvieron cierta tendencia á afeminar el género; Vieuxtemps, por el contrario, que era tan gran maestro como compositor y ejecutante, y cuyo genio era vigoroso y varonil, sostuvo el *concierto* á la altura en que lo colocaron sus predecesores; puede decirse de él que á una extraordinaria riqueza melódica unió una brillantez instrumental desconocida de Rode, Viotti, Baillot y Kreutzer. Los conciertos de Vieuxtemps, como los de Alard y Beriot, tienen acompañamientos escritos para una orquesta completa; pero Vieuxtemps, en lugar de limitarse á una distribución más ó menos feliz y á *tutti* más ó menos sonoros, toma verdaderas proporciones sinfónicas, sin que por ello la parte principal deje de ser lo que debe ser y resalte y sobresalga sobre el conjunto con la debida superioridad.

Hacía ya mucho tiempo que se empleaba la forma *concierto* para el violín, cuando se imaginó aplicarlo al clavicordio, instrumento al cual convenía admirablemente, y después al piano, cuando éste vino á reemplazar al clavicordio. El inmortal Juan Sebastián Bach compuso un cierto número de *conciertos* para clavicordio. Su hijo Felipe Manuel compuso cincuenta y dos. Mozart es autor de varios conciertos para piano; Hummel, Dusset, Carlos Czerny, Fernando Ries, Chopín, Roberto Schumann, Moschelés, Thalberg, Fernando Hiller, Enrique Herz se hacen notar en este género de composiciones. Respecto á Beethoven y á Weber, todo el mundo sabe que en este género escribieron obras maestras, pues todo el mundo conoce los magníficos *conciertos* de Beethoven y el espléndido *Concert Stück* de Weber. De Beethoven puede decirse que más que conciertos escribió sinfonías con parte principal de piano, porque el desarrollo que da á la orquesta es tan espléndido que algunas veces la parte de piano queda como oscurecida ó accesoria.

No se debe olvidar, en efecto, que la forma de *concierto* fué adoptada para grandes ejecutantes, para colocar fuera de línea al instrumento favorito, para presentarle de la manera más ventajosa, para hacerle brillar, no á costa del conjunto, pero sí por encima de él, estableciendo contrastes entre la poderosa sonoridad de una orquesta numerosa y los acentos, ya dulces y apasionados, ya vigorosos, ya brillantes, de un solo instrumento. Así, pues, el concierto no puede ser escrito sino para un hábil ejecutante, que conozca hasta los recursos más secretos del instrumento con que ejecute, y debe ser compuesto valiéndose del mismo instrumento para que se escribe. Un coro, una aria, una obertura, en rigor, pueden ser concebidos por el sólo esfuerzo de la imaginación del compositor; mas para escribir un *concierto* es preciso componerlo con la ayuda del instrumento para que se compone, buscar en él la inspiración, arrancársela, por decirlo así, pues ocurre que ciertos cantos aparecen cuando el artista ejecuta y no de otra manera hubieran aparecido á la imaginación del autor; así, que cabe decir que sólo los pianistas pueden escribir conciertos para piano, ó los violinistas conciertos para violín. Esta regla general tiene sus excepciones: Beethoven y Mendelsshon compusieron conciertos para violín, pero puede decirse que las composiciones de este género que escribieron, si son muy notables desde el punto de vista puramente musical, dejan algo que desear en lo relativo á la manera cómo el instrumento se ha empleado.

Inútil será decir que, con respecto al ejecutante, el concierto es el género de música que exige mayor talento, pues cabe que, al ejecutar, se deje llevar por su inspiración del momento, llegando á tomar su parte proporciones inesperadas, pues, en efecto, un concierto no se ejecuta como la demás música, siguiendo el texto con exactitud precisa. El ejecutante puede mandar á la orquesta por la magia de su talento, acelerando unos pasajes y retardando otros y, sin desfigurar el pensamiento que está encargado de ejecutar, tomar también su parte como autor, haciendo así más hermosa, más completa y magnífica hasta una obra maestra ya sancionada.

El *concierto*, en una palabra, es la más alta expresión de la música relativamente á un instrumento, y el ejecutante que interprete dignamente una composición de este género, como el

que la haya creado, merece el nombre de artista eximio.

CONCILIABLE: adj. Que puede conciliarse, componerse ó ser compatible con alguna cosa.

CONCILIÁBULO (del lat. *conciliăbŭlum*): m. Concilio no convocado por autoridad legítima.

> Al primero llamaron Víctor Cuarto, el cual con ayuda del emperador Federico Barbarroja, juntó CONCILIÁBULO en Pavía, y se hizo adorar por papa.
>
> FR. HERNANDO DEL CASTILLO.

> Y fueron privados y excomulgados el Arzobispo de Maguncia, y los que eran en el ya dicho CONCILIÁBULO.
>
> PEDRO MEJÍA.

– CONCILIÁBULO: fig. Junta de gentes que tratan de ejecutar alguna cosa mala.

> Verme aquí con todo el CONCILIÁBULO, congregado para decretar á costa de la pobre Justina.
>
> *La Pícara Justina.*

> El fiero CONCILIÁBULO repara,
> Al ver del Rey el tremebundo aspecto.
>
> VILLAVICIOSA.

– CONCILIÁBULO: *Dro. can.* Concilio ilegítimo de los herejes ó cismáticos tenido contra los cánones para sentar sus errores, como hubo muchos en los primeros siglos de los arrianos, donatistas, novacianos y otros sectarios.

También se llama conciliábulo la reunión de algunos obispos católicos, á la que faltan las condiciones esenciales para constituir un verdadero concilio, principalmente la convocación legítima, con la confirmación del Papa. Por esta razón son conocidos como conciliábulos los convocados en la antigüedad por los emperadores griegos, sin el consentimiento ó aquiescencia ulterior del Papa, como, por ejemplo, el concilio que se tuvo en Efeso, bajo la influencia del patriarca Dióscoro, con aprobación del emperador Teodosio II, pero sin convocación legítima, y que más tarde fué rechazado por el concilio general de Calcedonia, y es conocido con el nombre de *Latrocinio Efesino.* También figuran entre los conciliábulos el de Rímini, por haberse reunido sin consentimiento del Papa San Dámaso. El concilio de Pisa, celebrado en 1409, es también ilegítimo por falta de la convocación Pontificia, y el concilio de Basilea perdió su carácter de ecuménico y degeneró en conciliábulo, desde la sesión 25, en la cual, con sus desatentados decretos, se convirtió en sedicioso y cismático. En general es conciliábulo todo el que carece de las legítimas condiciones que se dicen en el artículo CONCILIO (Véase).

CONCILIACIÓN (del lat. *conciliătĭo*): f. Acción, ó efecto, de conciliar.

> ... entre aquellas dos naturalezas era imposible toda CONCILIACIÓN, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

– CONCILIACIÓN: Conveniencia ó semejanza de una cosa con otra.

> Por uso consagrado á Venus, á quien se atribuyó, ó por una CONCILIACIÓN ó naturaleza particular, ó porque es planta marítima, y Venus nació en el mar.
>
> FERNANDO DE HERRERA.

– CONCILIACIÓN: Favor ó protección que uno se granjea.

> El buen cristiano, que tiene tiempo para morir, no debe dejar vía por donde piense ganar la gracia de Dios, y CONCILIACIÓN de los santos.
>
> ALEJO DE VENEGAS.

– CONCILIACIÓN: *Legisl.* La idea de la conciliación jurídica no es la misma que la que á esta palabra da el lenguaje vulgar y de uso corriente. Para idea cabal y exacta de lo que debe ser la conciliación jurídica, es preciso imaginarse el comienzo de un pleito. Dos personas van á someter sus derechos ante un tercero; sólo una de ellas tiene razón en la contienda que ha de dirimirse, ó bien ambas piden algo que en justicia se les debe, y, exagerando su petición, reclaman algo que en derecho se les debe negar. Un litigio, sobre ser largo y penoso, es además costoso, y la conciliación jurídica tiende á evitarlo, buscando se armonicen los intereses de los litigantes. ¿Se deducirá de esto que la conciliación deba ser un pacto artificial, que evite el juicio, pero que sancione lo injusto, por debilidad ó ignorancia de alguna de las partes? No. La conciliación debe tender á que en la cuestión de que se trate cada parte reconozca á la otra su derecho, sin obligarle á que acuda á los medios coercitivos que establece la ley. Ante todo debe buscarse en la conciliación que se haga justicia; nadie por debilidad ni infundado temor á un litigio debe ceder ni un ápice de su derecho; el que así obra, no sólo se causa un daño á sí mismo, sino á la sociedad entera, pues siempre resultará una lesión del derecho, y por el derecho debe lucharse hasta el fin, como dice Ihering, en su obra titulada *La lucha por el derecho.* La conciliación jurídica debe ser, pues, de conformidad con este concepto, el reconocimiento del derecho en quien lo invoca y la sumisión voluntaria de todos á su declaración y cumplimiento.

En nuestro antiguo Código se encuentran algunos preceptos que pueden ser considerados como los primeros antecedentes de esta institución. La ley 15, título 1.° del Fuero Juzgo habla de mandedores de paz, *pacis vero adsertores non alias dirimant causas, nisi quas illi regia deputaverit ordinandi potestas. Pacis autem adsertor est, quia sola faciendæ pacis intentione regali sola destinatur auctoritate.*

La ley 26, tít. 5.°, Part. 3.ª, dice que: «Avenencia es cosa que los omes deven mucho cobdiciar de aver entre sí, é mayormente aquellos que han pleyto, ó contienda sobre alguna razon, en que cuydan haber derecho. E por ende dezimos que quando algunos meten sus pleytos en manos de avenidores, que aquellos que lo reciben, mucho se deben trabajar de los avenir, judgandolos, é librandolos de manera que finquen en paz.»

Vese, pues, que la idea de la conciliación ó avenencia existió desde muy antiguo, como medio de evitar los litigios, que siempre perturban las relaciones económicas y la tranquilidad de la vida social; pero la verdadera conciliación jurídica, como institución sancionada por la ley, es muy moderna; es un principio defendido por los filósofos del siglo XVIII. Introdújose por primera vez en España en la Constitución política del año 1812. Adoptando el juicio como forma más adecuada y ventajosa de la conciliación, disponía en su artículo 282 que «El alcalde de cada pueblo ejercerá en él el oficio de conciliador, y el que tenga que demandar por negocios civiles ó por injurias, deberá presentarse á él con este objeto.» El artículo siguiente disponía que «dicho alcalde, con dos hombres buenos, nombrados uno por cada parte, oirá al demandante y al demandado, se enterará de las razones en que respectivamente apoyen su intención, y tomará, oído el dictamen de los dos asociados, la providencia que le parezca propia para el fin de terminar el litigio sin más progreso, como se terminará, en efecto, si las partes se aquietan con esta decisión extrajudicial.» El artículo siguiente ó sea el 284, ordenaba que «sin hacer constar que se ha intentado el medio de conciliación, no se entablará pleito alguno.»

La vigente ley de Enjuiciamiento civil ha prescindido de la forma de juicio y ha convertido la conciliación en un simple acto de conciliación. La antigua ley de 1856 conservaba el juicio; mas por razones que no hace al caso mencionar, aquellos juicios perdieron mucho de su antiguo crédito, y esto hizo que, al redactarse la nueva ley, se convirtiera el juicio en acto y se concediera á los Jueces de paz la jurisdicción para intervenir en ellos.

Los Jueces municipales hoy, y antes los de paz, bien por defecto de la ley, ó por otra causa, han venido á convertir la conciliación, desvirtuando su fin, en una diligencia de mero trámite, ó en el cumplimiento de un deber al cual se obedece de un modo rutinario. Bien pocos serán los litigios que hoy se eviten por la conciliación, y aun en los pocos que se eviten quizá no sea haciéndose justicia, sino que se evitarán únicamente por el excesivo temor á litigar de alguna de las partes.

La vigente ley dice en su artículo 460 que antes de promoverse un juicio declarativo, deberá intentarse la conciliación ante el Juez municipal competente. Exceptúanse: 1.° Los juicios verbales. 2.° Los juicios declarativos que se promuevan como incidente á consecuencia de otro juicio ó de un acto de jurisdicción voluntaria. 3.° Los juicios en que sean demandantes ó demandados la Hacienda pública, los Municipios, los establecimientos de beneficencia, y, en general, las corporaciones civiles de carácter público. 4.° Los juicios en que estén interesados los menores y los incapacitados para la libre administración de sus bienes. 5.° Los que se promuevan contra personas desconocidas ó inciertas, ó contra ausentes que no tengan residencia conocida, ó que residan fuera del territorio del Juzgado en que deba entablarse la demanda. En este último caso, si los litigantes residen en un mismo pueblo deberá intentarse la demanda. 6.° Los juicios declarativos que se promuevan para reclamar la nulidad ó el cumplimiento de lo convenido en acto de conciliación. 7.° Los juicios de árbitros y amigables componedores, los universales, los ejecutivos de desahucio, interdictos y de alimentos provisionales.

El acto de conciliación no es necesario para la interposición de las demandas de tanteo, de retracto y de cualquiera otra que sea urgente y perentoria por su naturaleza. Mas si hubiere de seguirse pleito se exige el acto de conciliación, ó la certificación de haberse intentado sin efecto.

No pueden los Jueces admitir demanda á que no acompañe certificación del acto de conciliación ó de haberse intentado sin efecto en los casos en que por derecho corresponda; no obstante, las actuaciones que se hubieren practicado sin este requisito serán válidas, salvo la responsabilidad en que el Juez haya incurrido; pero se procederá á la celebración del acto en cualquier estado del pleito en que se note su falta.

Los Jueces municipales del domicilio, y en su defecto los de la residencia del demandado, son los únicos competentes para autorizar los actos de conciliación que ante ellos se promuevan en los casos en que con arreglo á derecho corresponda celebrarlos. En las poblaciones en que hubiere más de un Juez municipal, será competente el del distrito en que tenga su domicilio el demandado. Suscitándose cuestión de competencia ó de recusación del Juez municipal ante quien se promueva el acto de conciliación, se tendrá por intentada la comparecencia sin más trámite, y con certificación en que así conste podrá el actor entablar la demanda que corresponda.

El que intente el acto de conciliación acudirá al Juez municipal presentando tantas papeletas firmadas por él, ó por un testigo á su ruego, si no pudiere firmar, cuantos fueren los demandados y una más, en cuyas papeletas se expresará: Los nombres, profesión y domicilio del demandante y demandado. La pretensión que se deduzca y la fecha en se presente al Juzgado. El Juez municipal en el día en que se presente la demanda, ó en el siguiente hábil, mandará citar á las partes, señalando el día y la hora en que haya de tener lugar la comparecencia, procurando que se verifique á la mayor brevedad posible. Entre la citación y la comparecencia deberán mediar veinticuatro horas por lo menos, término que podrá, sin embargo, reducir el Juez si hubiere justas causas para ello. En ningún caso podrá dilatarse por más de ocho días, desde el en que se presentaron las papeletas. El secretario del Juzgado ó la persona que éste delegue, notificará la providencia de citación al demandado ó demandados, pero en lugar de la copia de la providencia entregará una de las papeletas presentadas por el demandante, en la que pondrá el secretario una nota expresando el Juez municipal que mandare citar, hora y lugar de la comparecencia. En la papeleta original, que se archivará después, firmará el citado el recibo de la copia, ó un testigo á su ruego si no supiese firmar. Los ausentes del pueblo en que se solicite la conciliación serán llamados por medio de oficio dirigido al Juez municipal del lugar en que residan. Al oficio acompañará la papeleta ó papeletas presentadas por el demandante, que han de ser entregadas á los demandados. El Juez del pueblo de la residencia de los demandados cuidará, bajo su responsabilidad, de que la citación se haga en la forma prevenida en los artículos anteriores, el primer día hábil después del en que se haya recibido el oficio, y devolverá éste diligenciado en el mismo día de la citación, ó lo más tarde en el día siguiente. Este oficio y las papeletas deben archivarse también. Están obligados, demandantes y demandados, á comparecer en el día y hora señalados. Si alguno de ellos no compareciere ni manifestara justa causa para no

comparecer, se dará el acto por intentado sin efecto, condenándole en las costas. Los demandantes y los demandados se presentarán al acto de conciliación acompañados cada cual de un hombre bueno. Hombres buenos pueden serlo todos los españoles que estén en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

El acto de conciliación se celebra del modo siguiente: Comienza el demandante exponiendo su reclamación y manifestando los fundamentos en que la apoye. Contesta el demandado pudiendo exhibir cualquier documento en que funde sus excepciones. Después pueden ambos replicar y contrarreplicar. Si no hubiere avenencia, los hombres buenos y el Juez procurarán avenirlos, y si no lo consiguieran se da por terminado el acto. De lo que en él ocurriere se extenderá sucintamente acta de conciliación en un libro que llevará el secretario del Juzgado. Esta acta será firmada por todos los concurrentes, y por los que no pudieran hacerlo lo hará un testigo á su ruego. En el libro de actas se hará constar por diligencia, que suscribirán el Juez municipal y los concurrentes, haberse dado por intentado el acto de conciliación á que no hayan concurrido los demandados. Si siendo varios concurriese alguno de ellos, se celebrará con él el acto, y se tendrá por intentado sin efecto respecto á los demás. A los interesados que lo pidieran se les dará certificación del acta de conciliación ó de no haber tenido efecto, y dándose por intentado en el caso de no comparecer los demandados ó alguno de ellos.

Lo convenido en acto de conciliación se llevará á efecto por el mismo Juez municipal, por los mismos trámites establecidos para la ejecución de las sentencias dictadas en juicio verbal, cuando su interés no exceda de 250 pesetas. Si lo convenido excediera de esta cantidad tendrá el valor y eficacia de un convenio consignado en documento público y solemne. Contra lo convenido en acto de conciliación podrá ejercitarse la acción de nulidad por las causas que invalidan los contratos. La demanda ejercitando dicha acción deberá interponerse ante el Juez de primera instancia del partido, dentro de los ocho días siguientes á la celebración del acto, y se sustanciará por los trámites del juicio declarativo que corresponda á su cuantía. Si ésta no excediere de 250 pesetas se sustanciará también ante el Juez de primera instancia por los trámites del juicio verbal y sin ulterior recurso.

Si transcurridos dos años desde la celebración del acto de conciliación no se hubiera presentado la demanda ordinaria, no producirá efecto alguno este acto y deberá intentarse de nuevo antes de promoverse el juicio. Tampoco produce el efecto de interrumpir la prescripción, si no se promoviere el correspondiente juicio dentro de los dos meses siguientes al acto de conciliación sin avenencia.

Los Jueces municipales deben remitir á los de primera instancia de sus respectivos partidos, para que se archiven en ellos, relaciones semestrales de los actos de conciliación convenidos. (Artículos 460 al 480 de la ley de Enjuiciamiento civil.)

CONCILIADOR, RA (del lat. *conciliator*): adj. Que concilia, compone, ajusta ó concierta las diferencias, discordias, etc.

> Es la riqueza una secta universal, en que convienen los más espíritus del mundo; y la codicia un heresiarca bienquisto de todos los discursos políticos, y el CONCILIADOR de todas las diferencias de opiniones y humores.
>
> QUEVEDO.

> Falleció Lorenzo de Médici... un celoso adalid de Italia y un diestro CONCILIADOR de las discordias entre Fernando y Ludovico, príncipes de ambición y de poder igual.
>
> OTÓN EDILO NATO DE BETISSANA.

> ... el conde Beltrán de Rantzau es el hombre de estado más amable, más CONCILIADOR, etcétera.
>
> LARRA.

– CONCILIADOR: Que concilia, conforma ó concuerda entre sí textos ó doctrinas, al parecer antilógicos.

> La cual cuestión trasladó del griego el CONCILIADOR subtilmente de esta manera.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> Y aunque aquel término de ciento y veinte años no puede dañar á los hombres de agora; si fuera lo que dice el CONCILIADOR, pudiera dañar á los hombres de la segunda y tercera edad.
>
> ALEJO DE VENEGAS.

– CONCILIADOR: Aplícase á ciertas cosas que tienen virtud de producir algún bienestar, como el sueño, la paz del alma, etc.

> Me determiné á hacerte beber el veneno fingido, siendo una bebida CONCILIADORA de sueño que dura un día natural.
>
> GÓMEZ DE TEJADA.

CONCILIAR: adj. Perteneciente ó relativo á los concilios, ó á alguno de ellos determinado.

> Este es el derecho canónico y CONCILIAR que vuestra Santidad nos manda aprender y enseñar.
>
> JUAN CHUMACERO.

> Fué tanta la estimación que de nuestro segoviano hizo todo aquel sagrado concilio, que sus presidentes le pidieron que en compañía de otro docto varón redujese á estilo propio y fácil los decretos CONCILIARES.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

– CONCILIAR: m. Persona que asiste á un concilio.

> Parecióles á los CONCILIARES que para convencer de todo punto la malicia de los protestantes, sería bueno darles otro segundo término.
>
> GONZALO DE ILLESCAS.

CONCILIAR (del lat. *conciliare*): a. Componer y ajustar los ánimos de los que estaban opuestos entre sí.

> Consolaban á los más afligidos, refrenaban á los más desbocados, CONCILIABAN á los enemistados, hacían á todos rezar y rezaban con ellos.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– CONCILIAR: Conformar dos ó más proposiciones ó doctrinas, al parecer contrarias.

– CONCILIAR: Granjear, atraer, captar ó ganar los ánimos y la benevolencia. Alguna vez se dice también del odio ó aborrecimiento. U. m. c. r.

> Con los de casa se hacen intratables, con un género de entono, que les CONCILIA poca benevolencia.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> Compuesto el semblante y las acciones, en aquel modo que le podían CONCILIAR más los ánimos de la Junta.
>
> VAREN DE SOTO.

– CONCILIAR: ARMONIZAR, fig.

> Se ha pretendido CONCILIAR la utilidad y los riesgos de la libertad del comercio interior, etc.
>
> JOVELLANOS.

> Procuro CONCILIAR locamente los dos amores.
>
> VALERA.

– CONCILIAR: Ejercer cierto atractivo algunas cosas para producir un bienestar, como el sueño, la paz espiritual, etc.

CONCILIATIVO, VA: adj. Dícese de lo que concilia. U. t. c. s. m.

CONCILIO (del lat. *concĭlium*): m. Junta ó congreso para tratar alguna cosa.

> Hácese este CONCILIO en un gracioso
> Asiento en mil florestas escogido, etc.
>
> ERCILLA.

> Así pienso que fueron los idilios
> De Teócrito griego,
> Fundados en amor, si noble, ciego,
> Cuya invención se debe á los CONCILIOS
> De aquellos labradores, etc.
>
> LOPE DE VEGA.

> Entraron á Jesús en la sala interior y principal, en que se habían congregado los vocales del CONCILIO para substanciar su causa.
>
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

– CONCILIO: Junta ó congreso de los obispos de la Iglesia católica para deliberar y decidir acerca de las materias del Dogma y de la Disciplina.

> ..., por un CONCILIO de obispos que allí (en Ratisbona) se juntó sobre el caso fué condenado Félix el año de Cristo de 792.
>
> MARIANA.

> Convocó un CONCILIO en Toledo, que fué el tercero, donde concurrieron los obispos metropolitanos de Toledo, Mérida, Braga, Sevilla y Narbona.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... la mente del CONCILIO lateranense fué de que las personas socorridas en los montes sólo contribuyesen lo preciso para subvenir á las impensas necesarias ocurridas en ellos; etc.
>
> JOVELLANOS.

– CONCILIO: Colección de los decretos de un CONCILIO.

– CONCILIO: *Dro. can.* Ya proceda la etimología de esta palabra de *consulendo* ó de *considendo*, significa la reunión de muchas personas para ocuparse de un asunto; pero en Derecho canónico se da este nombre á la junta de personas eclesiásticas, y especialmente de obispos convocados por la autoridad legítima para deliberar en asuntos eclesiásticos. El origen de los concilios se remonta á los tiempos apostólicos, en cuya época los Apóstoles celebraron en Jerusalén tres reuniones presididas por San Pedro. Véase CONCILIOS APOSTÓLICOS.

Divídense los concilios en *generales* ó *ecuménicos* y *particulares*, subdividiéndose estos últimos en *patriarcales*, *nacionales*, *provinciales* y *diocesanos*.

Concilios generales. – Se llaman así cuando el Pontífice convoca á todos los obispos católicos, preside á los que asisten por sí ó por medio de sus legados y se emplea en fijar el dogma y constituir la disciplina eclesiástica. Para la convocación, que como suprema autoridad le corresponde, expide el Papa dos Encíclicas: una dirigida á los príncipes católicos á fin de que promuevan la asistencia de los obispos de su nación y concurran ellos en persona ó representados por sus ministros, y la otra á los metropolitanos, que la comunican á su vez á todas las personas que deben asistir. En ambas Encíclicas se fijan el lugar y la fecha de la reunión. Asisten á los concilios ecuménicos los obispos católicos, los cardenales, aun cuando no tengan la dignidad episcopal, los generales de las Ordenes monásticas, los abades mitrados, teólogos y canonistas eminentes para la preparación de las materias que han de tratarse en el concilio é ilustración de los Padres en las discusiones, y pueden concurrir también los príncipes católicos ó sus embajadores y ministros, no ya para mezclarse en el fondo de las cuestiones, sino en calidad de protectores de la Iglesia y ejecutores de sus cánones. «De aquí, dice el ilustrado canonista, señor Morales Alonso, que haya cuatro clases de votos: el uno definitivo, que corresponde sólo al Romano Pontífice y á los obispos; el otro decisivo, ó sea para aconsejar la definición, que pertenece á los cardenales que no son obispos, generales de las órdenes y abades benditos; el tercero, que se llama consultivo, á los teólogos y canonistas que figuran como tales consultores, y el último, que es el protectivo, y corresponde á los monarcas católicos ó sus embajadores.» (Libro Isagógico, cap. 8.º)

Al Papa corresponde presidir por sí ó sus legados los concilios generales, y ésta ha sido la práctica constante de la Iglesia, y también le compete la iniciativa en cuanto á las cuestiones que han de tratarse, la dirección de las discusiones, la prórroga de las sesiones y el orden de preferencia entre los concurrentes. Es un hecho histórico que la convocatoria de los ocho primeros concilios generales de Oriente la hicieron los Emperadores; pero no supone esto despojo de la atribución exclusiva del Pontífice, puesto que lo hicieron con acuerdo de la Silla apostólica y cumpliendo su voluntad, y con el objeto, como dice Golmayo, de señalar el punto de una reunión tan numerosa; de disponer los medios materiales de trasladarse los obispos desde distancias tan considerables; de guarnecer y abastecer de subsistencias la ciudad, y para declararse protectores de las disposiciones conciliares, estableciendo sanción penal en las leyes civiles contra los transgresores de sus preceptos. Los concilios generales celebrados desde el principio de la Iglesia son los siguientes:

El primero de Nicea celebrado el año 325; el primero de Constantinopla en 381; el de Efeso en 431; el de Calcedonia en 451; el segundo de Constantinopla en 553; el tercero en 680 y 81; el segundo de Nicea en 787, y el cuarto de Constantinopla en 869; estos son los griegos, siguiendo los llamados latinos: primero de Letrán

en 1123; segundo en 1139; tercero en 1179; cuarto en 1215; primero de Lyón en 1245; el segundo en 1274; el de Vienne (Francia) en 1311; el de Pisa en 1409; el de Constanza en 1414 que duró cuatro años; el de Basilea en 1431; el de Florencia, comenzado en Ferrara en 1438; el quinto de Letrán en 1512; el de Trento desde 1545 á 1563, y el del Vaticano en 1869.

Constantemente han sido las actas de los concilios generales confirmadas por los Papas; pero ha habido discusión entre los canonistas acerca del valor que semejante confirmación tiene, opinando los unos que el concilio general legítimamente convocado y presidido por el Pontífice Romano representa á la Iglesia universal y es, por tanto, infalible en sus decisiones sobre la fe y las costumbres, de donde deducen no ser necesaria la confirmación pontifical; pero otros, tales como los cardenales Jacobacio, Belarmino y muchos distinguidos canonistas, sostienen que siendo el Papa el Vicario de Cristo, de su confirmación toma el concilio su fuerza y vigor, y que para que el concilio general represente verdaderamente á la Iglesia universal es necesario que sus acuerdos obtengan la aprobación del Romano Pontífice. Esta doctrina ha sido confirmada por el concilio Tridentino, pues al fin de la sesión veinticinco los Padres reunidos determinaron pedir al Papa la confirmación de todo lo acordado y definido, tanto en tiempo de Paulo III y Julio III como en el de Pío IV, que fué quien expidió la Bula de confirmación en 26 de enero de 1564.

Cuando el concilio general reune todos los requisitos canónicos, tiene autoridad en materias de fe y sus decretos son infalibles para la Iglesia. Dichos requisitos son: 1.° Que todos los primeros pastores del orbe católico hayan sido convocados. 2.° Que hayan asistido los suficientes para representar la Iglesia. 3.° Que el Papa ó sus legados lo hayan presidido. 4.° Que las materias hayan sido examinadas con cuidado y decididas con libertad. Y 5.° La confirmación pontificia de que acabamos de hablar. Es á veces difícil conocer si un concilio ha tenido todos los requisitos, y en los casos de duda indican los teólogos, como criterio del carácter ecuménico de un concilio, su unánime aceptación por la Iglesia.

Concilios patriarcales y nacionales. – Llámanse patriarcales y también diocesanos *in genere*, los convocados y presididos por el Patriarca y celebrados con la asistencia de los obispos que tenían sus diócesis enclavadas en el territorio que comprendía el patriarcado. Los nacionales eran convocados y presididos por el Primado, concurriendo á ellos los obispos de la nación, siempre que les era posible, mandando, en otros casos, cuando tenían legítima disculpa, un presbítero que los representase. Tanto unos como otros han sido poco frecuentes, y sólo se han reunido en casos extraordinarios, cuando la necesidad de la Iglesia lo exigía.

El concilio de Trento, que dispuso la celebración periódica de los provinciales y diocesanos *in specie*, nada ordenó en cuanto á los nacionales ni patriarcales, por lo que juzgaron muchos que estaba prohibida su celebración; pero no ha de entenderse este silencio como una prohibición; y si bien es cierto que no se celebran como antiguamente, en 1868 reuniéronse en Baltimore los obispos norte-americanos bajo la presidencia de su Primado, habiendo enviado el Papa su bendición á este concilio.

Concilios provinciales. – La convocatoria y presidencia de estos concilios corresponde al Metropolitano, y sólo en los casos de hallarse impedido, ó la silla metropolitana encontrarse vacante, corresponde, según el concilio de Trento, al obispo sufragáneo más antiguo por la fecha de su consagración. A ellos deben ser convocados: todos los obispos sufragáneos, los exentos que están en la obligación de elegir por una vez algún metropolitano vecino á cuyo concilio provincial concurran con los demás (Morales), los cabildos de las iglesias catedrales metropolitanas y sufragáneas, los abades mitrados y cuantos por derecho ó costumbre suelen concurrir. Los obispos impedidos deben disculparse y nombrar un procurador; respecto de los canónigos no pueden ser obligados á asistir contra su voluntad (Benedicto XIV, *De Sinod. diœc.* lib. 3.° cap. 4.°) Los obispos, exentos y abades tienen voto decisivo, y sólo consultivo los cabildos

El concilio primero general de Nicea dispuso que se celebraran dos veces al año, por ser tribunales, y lo mismo dispuso el de Calcedonia; pero para evitar los inconvenientes que se originaban de tan frecuente movilidad de los obispos, se acordó por el séptimo sínodo, de conformidad con la Novela ciento treinta y siete, se celebraran á lo menos una vez al año, cuya disposición se encuentra también en el segundo canon del concilio de Orleáns, celebrado en 533, confirmándose esta disciplina en el concilio cuarto de Letrán. El concilio de Trento dispuso que se celebraran cada tres años cuando menos (Sesión XXIV *de Reform.* cap. II).

Por muchas y muy complejas causas no ha tenido cumplimiento exacto este precepto, por lo que Pío IX exhortó á los metropolitanos en en 1853 para que celebraran dichos concilios.

Dice Berardi que los asuntos que habían de determinarse en estos concilios eran casi los mismos que los sometidos á los ecuménicos: la doctrina de fe por cuanto se condenan las herejías y funestos cismas; la doctrina de costumbres para la represión de los abusos; el arreglo de la disciplina eclesiástica con que la doctrina de fe y de costumbres se corrobora, y añade: «puede decirse muy bien que cuando la determinación de un sínodo particular pertenecía á dogma de fe, á la verdad trataba sobre la misma fe, pero que ella no era de fe por cuanto no era todavía una declaración general de toda la Iglesia, y de consiguiente estaba expuesta á una nueva censura,» por lo cual es claro que las determinaciones del concilio provincial sobre estos asuntos quedaban sujetas á la ulterior de los generales.

Conoce, sin embargo, por propia competencia, de las quejas y acusaciones contra los clérigos y obispos á quienes juzgaba antiguamente, hasta que el concilio de Trento limitó su competencia á las causas menores por estar las mayores reservadas á la Silla Apostólica. Conoce también de las causas que aleguen los metropolitanos para hacer la visita de las iglesias sufragáneas y cuida del establecimiento, conservación y mejora de Seminarios, de la decencia del culto, publicación de reglamentos y ejecución de las leyes generales de la Iglesia (Morales). La Iglesia, en evitación de los daños que á la unidad pudiera ocasionar la independencia con que legislaban los concilios particulares, tendió á evitarlo, disponiendo Sixto V que no se publiquen los acuerdos de los concilios provinciales hasta después de ser examinados y aprobabos por la Congregación del Concilio. Dichos acuerdos, después de publicados, son obligatorios para todos los súbditos de la provincia eclesiástica.

Opinan algunos autores que el metropolitano tiene facultades en virtud de una ley eclesiástica, admitida por el Estado; puede convocar el concilio provincial sin necesidad de contar para nada con el jefe del territorio, fundándose en la libertad é independencia de la Iglesia, y otros, invocando la soberanía, juzgan que sin su expresa licencia no puede convocarse el concilio ni abandonar los obispos sus diócesis respectivas; respecto de este punto dice un profesor de Derecho canónico: «Los concilios provinciales jamás han necesitado para su convocación la licencia expresa de los emperadores; no nos convencen en contrario los anotadores de Selvagio al afirmar que en España no se ha celebrado ninguno, desde el tercero toledano, sin obtener previamente dicha licencia, así como tampoco los hechos que se citan por algunos de haberse nombrado por D. Felipe II á D. Francisco de Toledo del año de 1565, y al marqués de Monteagudo para que concurriera al Compostelano del mismo año, y por último el nombramiento del marqués de Velada para que asistiese al de Toledo de 1582. Aparte de la mayor ó menor exactitud en los hechos alegados, y aun dándolos por ciertos, esa especie de intervención que quiere darse á los príncipes todavía no explica que fuese necesaria su licencia para la convocación de los sínodos provinciales. En efecto, los Reyes empezaron á interponer su valimiento á la destrucción del Imperio romano, y sólo de este modo se explica que como jefes de nuevos territorios concediesen licencia para la reunión de todos los obispos de su respectiva nación; más claro, los concilios nacionales, no los provinciales, fueron los que necesitaron licencia del poder temporal... San Pío V prohibió que en tales concilios se admitiese á los representantes de los reyes; y si bien es cierto que convocado por el cardenal Quiroga su concilio provincial de Toledo de 1582 D. Felipe II envió en su nombre al marqués de Velada, no es menos verídico que tan luego como llegaron las actas de ese concilio á Roma el cardenal de San Sixto, á nombre de la Congregación, mandó borrar la firma del comisario.»

Concilio diocesano en especie. – A él concurre el clero de la diócesis convocado y presidido por el obispo. Según Golmayo, Donoso, y otros tratadistas de Derecho canónico, puede el obispo convocar y presidir el concilio aunque no esté consagrado, doctrina que parece apoyarse en las Decretales, pero que se opone al principio de que la convocatoria del concilio corresponde á la potestad de jurisdicción, cuyo ejercicio no se adquiere hasta haber prestado el juramento de fidelidad al Papa en la consagración. El Vicario general del obispo puede convocar también el concilio diocesano, cuando para ello tiene poder especial; pero no puede hacerlo el obispo titular ó *in partibus*, toda vez que su territorio está en poder de infieles, ni el vicario capitular durante el primer año de la vacante, ni el vicario apostólico en Sede plena sin licencia del Pontífice (Benedicto XIV, *de Sinod. Diœc.* lib. II, capítulos VII, VIII y IX). A este concilio deben ser convocados: el cabildo de la iglesia catedral; los canónigos de las colegiatas; los arciprestes, arcedianos y cuantos tengan dignidad, personado ó prebenda de oficio; el vicario general y foráneos; los párrocos y cuantos ejercen cura de almas; los abades seculares y los regulares que no estén sujetos á capítulo general, y, por último, todos los exentos. En estos sínodos sólo tiene voto decisivo el obispo, siendo el de todos los demás concurrentes meramente consultivo.

Fueron en lo antiguo Tribunales de primera instancia para las causas graves de los clérigos, y después, en la nueva disciplina, se les atribuyó el nombramiento de examinadores sinodales y de jueces, y rectificación de tarifas de obvenciones, además de todo aquello que se refiere á la disciplina en lo relativo á la respectiva diócesis.

Acerca del origen de estos concilios juzga Nardi que empezaron á fines del siglo VI, cuando llegaron á ser menos frecuentes los concilios provinciales. El cardenal Lucerna dice: «la ley eclesiástica más antigua de que tengo noticia que prescriba la celebración de las reuniones diocesanas, es un concilio español (de Huesca) del año 597.» En efecto, según el cardenal Aguirre, en el concilio de Huesca del año 598 fué en el que se mandó la reunion anual del sínodo. Respecto de la fecha de este concilio, en la colección de los españoles aparece celebrado en el año trece del reinado de Recaredo, que corresponde al 498, un siglo antes de lo que los citados autores suponen.

La importancia de los concilios en la Iglesia católica ha sido tal, que en ellos, además de las definiciones dogmáticas y regulación de la disciplina, se han puesto término y remedio á las herejías y grandes cismas, juzgando asimismo á los autores de estas rebeliones. El primero de Nicea condena á Arrio, que negaba la divinidad del Verbo; el primero de Constantinopla á Macedonio que negaba la del Espíritu Santo, y de la propia manera los demás concilios generales juzgaron y anatematizaron á los herejes y á las herejías. Por esta consideración de su importancia hemos preferido ocuparnos separadamente de cada concilio en las palabras que indican el punto de su celebración, á hacer en este lugar un rápido resumen en el que no cabría ciertamente todo lo interesante que encierra cada uno de ellos en particular.

– Concilios Apostólicos: *Hist. ecles.* Los escritores eclesiásticos deducen de los Hechos de los Apóstoles, y especialmente de la glosa ordinaria, la celebración de algunas reuniones ó concilios de los Apóstoles, y también la convocación de algunas juntas de la primitiva Iglesia, en donde se manifiestan con toda evidencia los ejemplos, efectos, imágenes y ceremonias ciertas de los concilios, lo mismo generales que provinciales, todo lo cual había de observarse posteriormente por los Santos Padres y por los prelados de la Iglesia católica. Es de notar que algunos escritores, prescindiendo de la glosa ordinaria, omiten ciertos sínodos apostólicos y añaden en cambio los que describió San Lucas; mas siguiendo la citada glosa, por tener

más autoridad que la opinión de algunos innovadores, seguiremos el orden y número de ellos.

Primer concilio de los Apóstoles. – Acerca de la primera reunión de los Apóstoles y discípulos de Cristo, refiere el primer capítulo de los Hechos apostólicos que tan pronto como subió Jesucristo á los cielos volvieron á Jerusalén desde el monte Olivete, permaneciendo en el cenáculo Pedro, Juan, Santiago y Andrés, Felipe y Tomás, Bartolomé y Mateo, Santiago de Alfeo y Simón el Celoso y Judas, hermano de Santiago, perseverando todos unánimemente en la oración, con las mujeres y con María Madre de Jesús, y con los hermanos de él. «En aquellos días levantándose Pedro en medio de los hermanos, dijo: Varones hermanos, era necesario que se cumpliese la Escritura que predijo el Espíritu Santo por boca de David acerca de Judas, que fué el caudillo de aquellos que prendieron á Jesús; el que era contado con nosotros, y tenía suerte en este ministerio. Este, pues, poseyó un campo del precio de la iniquidad, y colgándose reventó por medio; y se derramaron todas sus entrañas. Y se hizo notorio á todos los moradores de Jerusalén: así, que fué llamado aquel campo, en su propia lengua, Haceldama, que quiere decir campo de sangre. Porque escrito está en el libro de los Salmos: sea hecha desierta la habitación de ellos; y no haya quien more en ella y tome otro su obispado. Conviene, pues, que de estos varones que han estado en nuestra compañía todo el tiempo que entró y salió con nosotros el Señor Jesús, comenzando desde el bautismo de Juan hasta el día en que fué tomado arriba de entre nosotros, que uno sea testigo con nosotros de su resurrección. Y señalaron á dos, á Joséph, que era llamado Barrabás y tenía por sobrenombre el *justo*, y á Matías. Y orando dijeron: Tú, Señor, que conoces los corazones de todos, muéstranos de estos dos cuál has escogido para que tome el lugar de este ministerio y apostolado, del cual por su prevaricación cayó Judas para ir á su lugar. Y les echaron suertes, y cayó la suerte sobre Matías, y fué contado con los once Apóstoles.» Dicho concilio se celebró en Jerusalén hacia el año 33 ó 34 de Jesucristo, en la casa de María, madre de Juan, que tenía por sobrenombre Marcos, concurriendo los Apóstoles y discípulos del Señor.

Segundo concilio de los Apóstoles. – Se verificó este segundo concilio en Jerusalén y en el mismo año que el primero, antes del martirio que sufrió San Esteban. Su convocación fué debida á lo siguiente: los discípulos del Señor, que se habían convertido de los judíos que residían en la Grecia, se lamentaban de que las viudas cristianas de su nación, á las cuales se les había confiado el servicio de las mesas, eran despreciadas por los judíos que habitaban la Palestina. Ocurrió que por gracia y concesión, y no por derecho, se consintió que la multitud de creyentes pidiese siete personas de veraz testimonio de entre los setenta discípulos del Señor; y efectuándose la elección recayó sobre Esteban, Felipe, Próchoro, Nicanor, Timon, Parmenes y Nicolás. Los Apóstoles procedieron á la imposición de manos á los electos, previa la correspondiente oración común, y éstos debían cuidar desde entonces, no sólo de las mesas comunes, sino que además de las sagradas y de las funciones, encargándose del servicio cuotidiano de ambas mesas, de la predicación del Evangelio, y de la administración y dispensa de determinados sacramentos. El capítulo 6.° de los actos de los Apóstoles en el que se describe el segundo concilio, dice así: «En aquellos días, creciendo el número de los discípulos, se movió murmuración de los griegos contra los hebreos, de que sus viudas eran despreciadas en el servicio de cada día. Por lo cual, los doce, convocando la multitud de los discípulos, dijeron: No es justo que dejemos nosotros la palabra de Dios, y que sirvamos á las mesas. Escoged, pues, hermanos, entre vosotros siete varones de buena reputación, llenos de Espíritu Santo y de sabiduría á los cuales encargaremos esta obra. Y nosotros atenderemos de continuo á la oración y á la administración de la palabra. Y pareció bién á toda la junta esta proposición. Y eligieron á Esteban hombre de fe y de Espíritu Santo, y á Felipe, y á Próchoro, y á Nicanor, y á Timon, y á Parmenes, y á Nicolás, prosélito de Antioquía. A éstos pusieron delante de los Apóstoles, y orando pusieron las manos sobre ellos. Y crecía la palabra del Señor, y se multiplicaba mucho el número de los discípulos en Jerusalén. Y una grande multitud de los sacerdotes obedecía también á la fe. Mas Esteban, lleno de gracia y de fortaleza, hacía grandes prodigios y milagros en el pueblo. Y algunos de la sinagoga, que se llama de los libertinos, y de los cirineos, y de los alejandrinos, y de aquellos que eran de Cilicia, y de Asia, se levantaron á disputar con Esteban: mas no podían resistir á la sabiduría y al Espíritu que hablaba. Entonces sobornaron á algunos que dijeron que ellos le habían oído decir palabras de blasfemia contra Moisés y contra Dios. Y conmovieron al pueblo, y á los ancianos, y á los escribas; y conjurados, lo arrebataron y lo llevaron al concilio, y presentaron testigos falsos que dijeron: este hombre no cesa de hablar palabras contra el lugar santo y contra la ley. Porque le hemos oído decir que ese Jesús Nazareno destruirá este lugar, y cambiará las tradiciones que nos dió Moisés. Y fijando en él los ojos todos cuantos estaban en el concilio, vieron su rostro como rostro de un ángel.»

Tercer concilio de los Apóstoles. – Este concilio, que suele llamarse frecuentemente concilio de Jerusalén, tuvo efecto en esta ciudad el año 51 de Jesucristo, ó más propiamente el 49, el mismo en que fué expulsado de Roma el apóstol San Pedro en unión de los cristianos y judíos, cuyo año corresponde al 15 de la conversión de San Pablo. Debió su celebración á la disputa sobre si los cristianos estaban ó no obligados á la circuncisión y á la observancia de otras leyes ceremoniales de los judíos. Concurrieron los Apóstoles, esparcidos entonces por tierras diversas, pero que pòr instinto y revelación habían sido convocados en unión de los presbíteros y de la plebe, como encargados de decidir y terminar esta contienda, y los presbíteros, cual inquisidores de la verdad, para discutir y ser consultados. La plebe acudió para oir la sentencia de los Apóstoles y acatarla. Después de una gran discusión se decidió por el voto de los Apóstoles y el juicio de San Pedro, su príncipe, que ningún cristiano estaba obligado á la ley de la circuncisión ni á ninguna otra ceremonia judaica, y á fin de que semejante acuerdo llegase á noticia de todos los fieles, se envió una legación á Antioquía y una carta sinódica. En este mismo concilio se encargó al cuidado, solicitud y patrocinio de los convertidos de la secta judaica á la fe á San Pedro, encargándose á San Pablo los convertidos á la misma fe que pertenecían á la secta gentílica. Puede decirse que este concilio es el que ha trazado el orden y método que posteriormente se ha observado en los plenarios, y mandado guardar por los Sumos Pontífices, pudiendo leerse el capítulo XV de los actos de los Apóstoles y la epístola de San Pablo dirigida á los Gálatas.

Cuarto concilio de los Apóstoles. – Este concilio, como los anteriores, se celebró en Jerusalén hacia el año 56 de Jesucristo, asistiendo á él San Pablo en unión de los presbíteros. Los judíos que habían recibido el Evangelio, cuyo número era muy considerable, y los émulos de San Pablo, se incomodaron con él porque habían oído que predicaba la separación de Moisés, por lo cual, y á fin de convertirlos, condescendiendo con las creencias, se hizo judío entre los judíos, y se presentó en Jerusalén á celebrar la fiesta de Pentecostés, para declarar que él no se oponía á las leyes patrias. Habiéndose presentado, se formó un concilio de presbíteros y se pidió que á los judíos que creyesen en el cristianismo no se les prohibiera el uso de las cosas legales; se decretó allí que fuera firme y valedero lo que se había ordenado en el concilio anterior acerca de los gentiles convertidos á la fe, por lo cual se permitió á los judíos creyentes el uso de los preceptos de la ley. San Pablo, que por este motivo había ido á Antioquía á verse con San Pedro, á quien en su carta le había dicho muchas veces que era preciso derogar los referidos preceptos legales, tuvo tanta deferencia con esta junta de ancianos que se sujetó á su voluntad, para evitar el escándalo, y para probar que él observaba estrictamente la ley de Moisés en unión de los nazarenos que cumplían su voto, fué al templo y practicó los ritos exigidos en el capítulo 6.° de los Números; y no gustó en treinta días de vino, no precisamente porque lo mandase la ley, sino por una acostumbrada y piadosa abstinencia, permitiendo que se le cortaran los cabellos, y que, según los usos de los nazarenos, se quemaran en el sacrificio pacífico ofrecido por él. Con respecto á este concilio se lee en el cap. 21, de los *Hechos de los Apóstoles*, lo siguiente: «Después de estos días, habiéndonos prevenido, subimos á Jerusalén. Y algunos de los discípulos vinieron también con nosotros desde Cesárea, los cuales llevaban consigo á un Mnason de Chipre, discípulo antiguo, para hospedarnos en su casa. Y cuando llegamos á Jerusalén, los hermanos nos recibieron de buena voluntad. Y el día siguiente Pablo entró con nosotros á Santiago, en cuya casa se juntaron todos los ancianos. Y habiéndolos saludado, les contó una por una todas las cosas que Dios había hecho entre sus gentiles por su ministerio. Y cuando ellos lo oyeron, glorificaban á Dios, y le dijeron: Bien ves, hermano, cuántos millares de judíos son los que han creído, y todos son celadores de la ley. Y han oído decir de tí que enseñas á los judíos, que están entre los gentiles, que dejen á Moisés, diciendo: que no deben circuncidar á sus hijos ni andar según los ritos. ¿Pues qué se ha de hacer? De cierto es menester que la multitud se junte, porque oirán que tú has venido. Haz, pues, lo que te vamos á decir: tenemos aquí cuatro varones que tienen voto sobre sí. Toma estos contigo, santifícate con ellos, y hazles la costa, para que se raigan las cabezas, y sabrán todos que es falso cuanto de tí oyeron, y que por el contrario, sigues tú guardando la ley. Y acerca de aquellos que creyeron de los gentiles, nosotros hemos escrito ordenando que se abstengan de lo que fuere sacrificado á los ídolos, y de sangre, y de ahogado, y de fornicación. Entonces Pablo, tomando consigo aquellos hombres, y purificado con ellos el día siguiente, entró en el templo haciendo saber el cumplimiento de los días de la purificación, hasta que se hiciese la ofrenda por cada uno de ellos. Y cuando se acababan los siete días, los judíos que estaban allí del Asia, cuando se vieron en el templo, alborotaron todo el pueblo, y le echaron mano, diciendo á gritos: varones de Israel; favor: este es aquel hombre que por todas partes enseña á todos contra el pueblo y contra la ley, y contra este lugar, y además de esto, ha introducido los gentiles en el templo y ha profanado este santo lugar.»

Según algunos escritores de nota, en la cuarta congregación ó sínodo de la primitiva Iglesia se ordenó que fuese lícito á los judíos convertidos usar con la fe y sacramentos del Nuevo Testamento de la circuncisión y de otras ceremonias y sacrificios propios de la Ley antigua, mientras que el templo y sacrificios de la ley existían en Jerusalén, no porque no fuera suficiente la ley evangélica para salvarse, sino á fin de que la sinagoga se extinguiera lentamente con honor y no de un golpe como impía y mortífera, á manera de la idolatría; siendo así que había sido fundada por Dios, y en su tiempo había sido el remedio de los judíos. Como San Pablo había sido infamado en la ciudad de Jerusalén por sus émulos, como destructor y condenador de la ley, establecieron en un concilio común Santiago, Paulo y los ancianos, que los convertidos del judaísmo no condenasen las ceremonias de la ley en aquel tiempo, sino que pudieran observarlas lícitamente con tal de que no pusieran la esperanza de su salvación en ellas.

Deducen los doctores católicos que hay todavía en la ley de Moisés algunas cosas que obligan á los cristianos, como los preceptos morales y lo que tiende á las buenas costumbres y al desarrollo de las virtudes, pues que el Señor ordenó esto mismo en el Evangelio, mandando que se viviera aún con más perfección; pues nadie pone en duda que el espíritu principal de la ley divina es la caridad para con Dios; pero como ésta no puede observarse fielmente sin el conocimiento previo de cuanto con justicia debe observarse, lo mismo con el prójimo cuanto consigo mismo, de este conocimiento han brotado los preceptos morales que están grabados en la conciencia de todos los hombres y en la recta razón mandando amar á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á uno mismo. Pero la forma de reverenciar á Dios valiéndose de los ritos externos y ceremoniales de la ley, cosas que fueron figura y sombra del Cristo futuro, terminaron con la venida del Señor quedando por lo tanto como ilícitos. El Apóstol San Pablo no procedió en este concilio con ficción, pues lo que hizo fué procurar remover el escándalo de los hermanos y purgarse de la falsa infamia que le había sido imputada. Mas una vez destruido

el templo y enterrada la sinagoga, y predicado el Evangelio por todas partes, ya no fué lícito obrar así. Con respecto á los preceptos judiciales de la ley, ó sea el modo como se llegó á practicar la justicia para con el prójimo, no tiene aquélla fuerza alguna, á ménos que su restablecimiento se deba al juez que tenga facultad para ello.

Según el testimonio de autoridades respetables aseguran que se celebró en Antioquía un concilio de los Apóstoles para terminar ciertas disputas que allí habían surgido, y que en él se redactaron algunos cánones. En apoyo de esta opinión viene la epístola 18 de Inocencio, y el segundo concilio de Nicea en su primera sesión, pues hablando de él dice: «en el concilio de Antioquía de los santos Apóstoles se dijo,» etc. Los cánones que se suponen promulgados en dicho concilio, reducidos á síntesis establecen lo siguiente: 1.° Los que creían en Jesucristo y á quienes en aquellos tiempos se llamaban discípulos, recibieron el nombre de cristianos. 2.° Que el bautizado no se circuncide. 3.° Que se abra la puerta de todas las naciones para entrar en la Iglesia, y que no se excluya á nadie de la religión cristiana. 4.° Que se eviten la avaricia y la usura. 5.° Que se refrenen la gula, la curiosidad de los juegos que solían darse en los teatros, y que no se jure. 6.° Que se huya del charlatanismo y de las costumbres de los gentiles. 7.° Que se abstengan de comer sangre y carne de animales estrangulados. 8.° Que se pinten las imágenes de Dios verdadero y Salvador nuestro Jesucristo y de sus siervos en vez de los ídolos de los gentiles.

– CONCILIO: *Geog.* Aldea en el ayunt de Riglos, p. j. de Jaca, prov. de Huesca; 7 edifs.

CONCILLÍN: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santiago de Cerredo, ayunt de Tineo, p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 21 edifs.

CONCÍNEAS: f. pl. *Bot.* Orden de Calcieánteas que comprende las formaciones de onagrifloras y de mirtifloras.

CONCINI: *Biog.* Favorito de María de Médicis. N. en Florencia. M. asesinado en 1617. Es más conocido con el nombre de *Mariscal d'Ancre.* Era hijo de un notario de Florencia. En su juventud se entregó á todos los vicios y desórdenes y se arruinó y deshonró por su vida de crápula. Consiguió entrar al servicio de la casa de María de Médicis y siguió á Francia á esta princesa, casándose después con su doncella y favorita Leonor Dori. Después de la muerte de Enrique IV el considerable favor que gozaban los esposos creció hasta el más monstruoso escándalo. Concini compró el marquesado de Ancre, y llegó á ser primer gentilhombre de cámara, gobernador de Normandía y mariscal de Francia, sin haber desenvainado jamás su espada, y siendo de un carácter exageradamente pusilánime. Fué luego Ministro en un país del cual puede decirse que desconocía la lengua y las leyes. Una fortuna tan prodigiosa le envaneció y le hizo odioso á la nobleza y á los príncipes por su insolencia y su ambición desmesurada, al pueblo por sus exacciones y su despotismo, y al joven rey por todos estos motivos y por la humillante tutela que pretendía hacer pesar sobre él. El rey, demasiado débil para atacar de frente al favorito de su madre y para resistir al Ministro antifrancés, que se aliaba á la casa de Austria con desprecio de la política de Enrique IV, siguiendo los consejos de su favorito Luynes, recurrió á medidas violentas, ejecutando una doble tragedia, que dió á su reinado un carácter sangriento. Obedeciendo sus órdenes, Vitry, capitán de los guardias, preparó una emboscada é hizo asesinar á Concini en el momento en que iba á entrar en el Louvre, el 24 de abril del año antes citado. Su cadáver fué arrastrado por las calles, mutilado y quemado delante de la estatua de Enrique IV, pues se le acusaba de haber tomado parte en el asesinato de este rey. Dícese que un hombre del pueblo arrancó á Concini el corazón, lo asó y se lo comió delante de la muchedumbre que, embriagada por la sangre, aullaba y aplaudía furiosamente. La mujer del desdichado Concini fué condenada á muerte por el Parlamento. Las enormes concusiones de ambos esposos permitieron á Concini sostener á su costa, durante una campaña, un cuerpo de 7000 mercenarios, para contener á los descontentos. Se encontraron en sus bolsillos por valor de 1985000 libras en rescripciones y en su casa 2200000 libras en otros valores. Su mujer tenía en alhajas por valor de 1200000 escudos.

CONCINIDAD (del lat. *concinnĭtas):* f. p. us. Calidad de concino.

> A esta CONCINIDAD de tres aliteraciones llama Marciano Capela... Metacismo.
>
> FERNANDO DE HERRERA.

CONCINO, NA (del lat. *concinnus):* adj. p. us. Bien ordenado y compuesto, armonioso, numeroso, elegante. Aplícase al lenguaje.

> Aderezando y componiendo tan blandamente los números, que no pueden caer más CONCINOS.
>
> FERNANDO DE HERRERA.

CONCIO: *Geog.* Rancho de la municipalidad de Cuitzco, dist. de Morelia, est. de Michoacán, Méjico; 175 habits.

CONCIOLO (.....) *Biog.* Pintor italiano. Trabajaba de 1198 á 1241. Este artista puede ser considerado, después de Bonizzo, como el pintor más antiguo de la escuela romana cuyo nombre ha llegado á nosotros. En el monasterio de Subiaco existe un fresco de este maestro que representa á la *Virgen en su trono y rodeada de ángeles.* No tiene fecha, pero está firmado de este modo: *Magister Consulus pinxit hoc opus.* Se sabe que los frescos de Subiaco fueron ejecutados en el pontificado de los Papas Inocencio III, Honorio II y Gregorio IX, por lo cual no puede haber duda con respecto á la fecha en que vivió. Por lo demás, este pintor sólo se recomienda por su antigüedad; sus frescos, como todos los de la escuela greco-italiana en general, son aún inferiores á los de la escuela puramente griega.

CONCIÓN (del lat. *concĭo):* f. ant. SERMÓN.

> Las CONCIONES y razonamientos que finge hace el Santo, cuando ya está en el extremo, son indiscretas, largas y desatadas sin propósito.
>
> FR. JOSÉ DE SIGÜENZA.

CONCIONADOR, RA (del lat. *concionātor):* m. y f. ant. Persona que predica ó razona en público.

CONCIONANTE (de *concion):* m. ant. PREDICADOR.

CONCISAMENTE: adv. m. De manera concisa, con brevedad ó concisión.

> Con que cesan las reprensiones que dan algunos á Josefo, porque cosa tan grande la dijo tan CONCISAMENTE.
>
> BERNARDO ALDRETE.

CONCISIÓN (del lat. *concīsĭo):* f. Brevedad en el modo de expresar los conceptos; ó sea, efecto de expresarlos atinada y exactamente con las ménos palabras posibles.

> ... deseando (el Acuerdo) poner su dictamen en el orden, claridad y CONCISIÓN que exige la materia, ha determinado evacuar ambos informes bajo de un contexto, etc.
>
> JOVELLANOS.

> Así como el objeto de la precisión es la cosa que se dice, el de la CONCISIÓN es el modo con que se dice.
>
> CAPMANY.

> ... en primer lugar por su CONCISIÓN, pues no pasa, traducida por mí, de 120 páginas.
>
> VALERA.

CONCISO, SA (del lat. *concīsus):* adj. Aplícase á lo expresado con brevedad ó concisión, y á la persona que habla ó escribe concisamente.

> Conócese ser esto así, porque en sus obras de prosa es el estilo terso, elegante, CONCISO y sentencioso.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> Sólo se distinguen en que la sentencia es una interpretación dilatada, y la interpretación una sentencia CONCISA.
>
> P. BERNARDO SARTOLO.

> En la expresión (el público de los paseos) se apropia las frases más enérgicas, más CONCISAS y más claras; en las ideas admite todos los errores, etc.
>
> SELGAS.

– CONCISO: Por ext., dícese también de otras cosas breves ó reducidas en su línea.

CONCITACIÓN (del lat. *concitātĭo):* f. Acción, ó efecto de concitar.

> Así lo exprime la palabra griega *Paroxismos*, contienda y CONCITACIÓN casi enojada.
>
> QUEVEDO.

CONCITADOR, RA (del lat. *concitātor):* adj. Que concita. U. t. c. s.

> Esparciéndose, pues, osadamente los CONCITADORES, en medio de aquellos ciudadanos, y alzando la voz decían, etc.
>
> VAREN DE SOTO.

CONCITAR (del lat. *concitare*, intens. de *conciēre*, mover, excitar): a. Conmover, instigar á uno contra otro, ó excitar inquietudes, pasiones, sediciones, etc.

> Yo CONCITARÉ repentinamente contra tí á todos los que antes te amaban.
>
> P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

> Por no CONCITAR con tan gran parentela las envidias.
>
> FRANCISCO PINEL Y MONROY.

CONCITATIVO, VA: adj. Dícese de lo que concita.

CONCIUDADANO, NA: m. y f. Cada uno de los ciudadanos de una población, ó de una nación, respecto de los demás.

> Allí se verá si los magistrados y sacerdocios, con celo evangélico, aprovecharon á sus súbditos y CONCIUDADANOS.
>
> ALEJO DE VENEGAS.

> A un autor español nuestro CONCIUDADANO le parece que Ossio no fué legado del Papa en el Concilio Niceno.
>
> FR. JUAN DE LA PUENTE.

> No tenemos aquí, ni habrá en el mundo
> Mejor CONCIUDADANO ni cestero,
> Que el sucesor insigne de Facundo
> Milésimo octogésimo primero.
>
> HARTZENBUSCH.

CÓNCLAVE: m. (Forma más común, aunque ménos propia, que la de) CONCLAVE, en sus diversas acepciones.

> Habiéndose reunido los cardenales en CÓNCLAVE; etc.
>
> LARRA.

> La señora de la casa ocupaba la presidencia de aquel CÓNCLAVE, etc.
>
> ANTONIO FLORES.

CONCLAVE (del lat. *conclave*, lo que se cierra con llave; de *cum*, con, y *clāvis*, llave): m. Lugar en donde los cardenales se juntan y se encierran para elegir sumo pontífice.

> Los cardenales se fueron á Roma con el cuerpo, y habiendo celebrado suntuosamente sus exequias, se metieron en CONCLAVE para darle sucesor.
>
> GONZALO DE ILLESCAS.

> Mientras estaban en CONCLAVE sobre la elección del nuevo pontífice, se alborotó gran número de gente de la tierra, y comenzaron á quebrantar las casas de los italianos, y á roballas.
>
> MARIANA.

– CONCLAVE: La misma junta de los cardenales.

> ...bebieron el veneno, con que luego murió el papa (Alejandro VI), y Valentín quedó tan indispuesto, que no pudo intervenir en el CONCLAVE, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– CONCLAVE: fig. Junta ó congreso de gentes que se reunen para tratar algún asunto.

> No se hacían estas prevenciones ni CONCLAVES tan en secreto, que dejasen de llegar á la noticia de los tártaros.
>
> PALAFÓX.

> Las peticiones que salieren de aquel CONCLAVE para el cielo irán firmadas de mi nombre, y llevarán mi voz.
>
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

– CONCLAVE: *Dro. can.* Celebrábase la elección del Romano Pontífice por el clero y el pueblo durante los doce primeros siglos, hasta que entonces, por costumbre, desde Inocencio II (1143), y por disposición del concilio III de Letrán se encomendó exclusivamente á los cardenales, pero hasta el año 1270 no empezó el establecimiento del conclave. A la muerte de Clemente IV en Viterbo estuvieron los cardenales dos años sin llegar á convenirse en la elección de la persona que había de desempeñar tan alta dignidad, y habiendo llegado las cosas á punto de separarse sin haber decidido nada, los habitantes de Viterbo, siguiendo el consejo de San Buenaventura que era individuo del Sacro Colegio, resolvieron tener encerrados á los carde-

nales en el palacio pontifical hasta que hubiesen consumado la elección. Este recurso dió un feliz y pronto resultado, porque fué elegido Gregorio X, que convocó poco después el concilio II de Lyón, en donde con tal antecedente se estableció el conclave para las elecciones sucesivas. Dispuso este dicho concilio que los cardenales presentes, 1.°, aguarden á los ausentes sólo diez días; 2.°, que se encierren en el palacio donde hubiera muerto el último Papa en conclave con un solo familiar regular ó eclesiástico, á no ser que por necesidad les fuere precisa la asistencia de dos, los cuales se llaman conclavistas (V. esta palabra); 3.°, que habiten todos en comunidad sin haber pared intermedia; 4.° que no sea lícito á nadie hablar con los cardenales, ni llegar hasta ellos, ni enviarles recados ni esquelas bajo pena de excomunión; 5.° que durante la vacante no puedan dichos cardenales percibir cosa alguna de las rentas del Pontífice, ni ocuparse de ningún otro asunto, sino de la elección, exceptuando los casos de peligro ó necesidad urgente; 6.°, que ninguno pueda salir del conclave sino por causa de enfermedad, y que saliendo no pueda volver; admitiéndose, no obstante, á los ausentes y á los que salieron por enfermos si á su entrada aún no está hecha la elección, ó sea *re integra*; 7.°, que reciban los alimentos por una ventana ó torno preparado al efecto; 8.°, que si no han hecho la elección á los tres días, no se les sirva en los cinco siguientes más que un solo plato en la comida y cena, y si tampoco en ellos lo hubiesen verificado, continúen en adelante á pan y agua; 9.° y último, que se hicieran rogativas públicas en toda la cristiandad. Fueron aprobadas las disposiciones anteriores por Clemente V en el concilio de Viena, disponiéndose también que no se excluyera á los cardenales á pretexto de excomunión, suspensión ó entredicho. Las anteriores constituciones fueron modificadas en parte por Bulas expedidas por Clemente VI, Julio II, Clemente VII, Paulo IV, Pío IV, Urbano VIII, Alejandro VII é Inocencio XII, confirmándose todas ellas por Clemente XII en su Bula *Apostolatus*. El rigor establecido por el concilio de Lyón en cuanto al alimento de los cardenales, transcurrido el plazo de los ocho días, fué mitigado por Clemente VI. El ceremonial para todo lo relativo á la elección lo publicó Gregorio XV.

Diez días después de la muerte del Papa entran en conclave los cardenales en una de las galerías del Vaticano, cuyo recinto comprende todo el primer piso, desde la tribuna de bendiciones en el peristilo de San Pedro y la Sala Real y Ducal hasta la de los ornamentos y congregaciones. Se construyen tantas celdas de madera como cardenales deben entrar; cada una tiene doce pies y medio de largo por diez de ancho, y este espacio se subdivide en aposentos para el cardenal y sus conclavistas; están tapizadas interior y exteriormente con una sarga ó camelote verde, excepto las de los cardenales creados por el último Papa, que son de color morado. Numéranse y se sortean las celdas antes de entrar en conclave y se colocan las armas de cada cardenal en la puerta de la que le ha correspondido. Todas las salidas del conclave están tapiadas, lo mismo que los arcos del pórtico, de modo que no queda más puerta que la que conduce desde la escalera principal á la sala Real. Ciérrase ésta con cuatro cerraduras, dos por la parte interior, cuyas llaves tiene el cardenal camarlengo y el primer maestro de ceremonias, conservando las de las cerraduras exteriores el mariscal del conclave. La comida y demás cosas necesarias para los cardenales y conclavistas se introducen por ocho tornos, dos para los conservadores de Roma y para los prelados, dos para los auditores de Rota y para los maestros del Sacro Palacio, dos para los prelados clérigos de la cámara Apostólica, y los otros dos para los patriarcas, arzobispos, obispos y asistentes al trono pontificio. Hay una ventana en la puerta principal por la que se da audiencia á los embajadores á través de una cortina corrida constantemente. Tiene su habitación en la parte superior de la baranda el mayordomo del Papa, y el mariscal del conclave la tiene cerca de la puerta principal para abrirla si llega algún cardenal después de cerrado aquél ó para que salgan los enfermos. Se admiten, además de los conclavistas, á los maestros de ceremonias, al secretario del Sacro Colegio, al Sacrista y subsacrista, á un confesor, dos médicos, un cirujano, un boticario, cuatro barberos, treinta y cinco fámulos, un albañil y un carpintero (Ab. Andrés).

El día de la apertura del conclave se reunen los cardenales en la Capilla Sixtina, en la que después de una oración lee el decano las constituciones del conclave, con las que juran conformarse los cardenales. La elección puede hacerse por *escrutinio*, con *promiso* y *cuasi inspiración*, si bien lo más general es adoptar la primera forma. Reunidos los votantes cuando se trata del escrutinio, se les distribuyen cédulas en las que cada cual pone su nombre y el de aquel á quien quiere dar su voto. El cardenal diácono más moderno extrae seis nombres para designar los tres escrutadores que han de recoger los votos de los presentes, y otros tres para que traigan las cédulas de los enfermos dentro del conclave. El decano toma el primero una cédula, la llena con el nombre de la persona á quien quiere dar su voto, y, doblada y sellada, la muestra á los cardenales y se arrodilla delante del altar protestando ante Dios que sólo ha elegido á aquel á quien cree deber elegir: *Christum dominum qui me judicaturus est eligere quem secundum Deum judico eligi debere et quod idem in accessu præstabo.* Coloca la cédula en la patena que está sobre el altar y de ésta la deposita en el cáliz; hacen lo mismo después los cardenales y los escrutadores con las cédulas de los enfermos, extrayéndolas después y leyéndolas en alta voz; y si resulta persona que reuna los dos tercios de los sufragios, se tiene por hecha la elección; pero si ninguno ha obtenido este número de votos, se repite la elección por mañana y tarde todos los días hasta su complemento, teniendo lugar cada vez que se termina el escrutinio el accesit, que consiste en votar al que obtuvo mayor número de votos hasta que reuna las dos terceras partes mencionadas que se requieren para la elección canónica. Luego que el candidato ha reunido los votos suficientes para que su elección se repute válida, el cardenal obispo más antiguo, en nombre de toda la corporación, le declara elegido legítimamente, y, requerida su aceptación, le hace ocupar el solio preparado, y entregándole el anillo del Pescador le pregunta qué nombre quiere tomar. Después de esto el cardenal más antiguo del orden de los diáconos, acompañado de un maestro de ceremonias que lleva una cruz se muestra en una ventana, desde donde puede ver y ser visto del pueblo, anunciándole en alta voz la elección del nuevo Papa, en estos términos: «Os anuncio una gran alegría: tenemos Papa; el Reverendísimo Señor N. ha sido elegido Sumo Pontífice, adoptando el nombre de T. y así se llamará en lo sucesivo.» Hecho esto los cardenales diáconos le despojan de sus vestidos ordinarios que pertenecen á los maestros de ceremonias, y le visten los hábitos pontificales que son por entonces una túnica blanca de lana, sandalias encarnadas con la cruz de oro encima, el birrete rojo y roquete blanco; luego el amito y alba larga con su cíngulo y la estola. Vuelve á ocupar su asiento y después de firmar varias peticiones se le viste la capa pluvial roja y la mitra más preciosa y se le sienta sobre el altar á donde van los cardenales, según el orden de sus rangos, á tributarle reverencia y á besarles los pies, manos y boca. Del conclave es llevado el nuevo Papa á la iglesia de San Pedro, acompañado de los canónigos y chantres de ella, que van cantando el *Ecce sacerdos magnus*, etc. (V. PAPA).

Réstanos hablar del *veto* ó del derecho de exclusiva, cuyo origen es completamente desconocido y no tiene fundamento ni en el derecho común ni en los concordatos, y que consiste en la facultad que tienen los reyes de España, Francia y el emperador de Austria, si bien algunos indican también al rey de Portugal, para poder excluir cada uno de ellos á un cardenal, de modo que no pueda el Sacro Colegio elegirlo Papa. Júzgase con alguna probabilidad que á la grande influencia que España, Francia y Austria ejercieron en los negocios de Italia debe su origen esta prerrogativa, para cuyo ejercicio reciben instrucciones los respectivos embajadores en los casos de vacante pontificia; los embajadores á su vez eligen cardenales que interpongan el veto contra el designado por la respectiva corte, y éstos deben hacerlo antes de que la elección se consume por la reunión de las dos terceras partes de sufragios, pues llegado este caso no puede ejercitarse aquel derecho.

Respecto de la *inclusiva* y *exclusiva*, dice el moderno historiador Henrión que, cuando se reunen en conclave, después de contar el número de votantes, se trata de examinar entre quiénes podrá estar la *inclusiva* y cómo podrá formarse la *exclusiva*. La inclusiva comprende el número de cardenales entre los cuales se intenta elegir el Papa, y la exclusiva comprende un considerable número de vocales á fin de que la inclusiva no pueda proceder por sí sola y decidir la elección. Suponiendo que el conclave se componga de sesenta cardenales, siendo cuarenta las dos terceras partes, si á éstos se agrega un vocal más se ha formado la inclusiva, y en el caso de que no se tema defección la elección ya está segura; la exclusiva, por el contrario, debe propender á componerse por lo menos de la tercera parte que resta y de un vocal más, porque veintiún vocales impiden á los treinta y nueve la elección del nuevo Pontífice. Por lo que respecta á las potencias extranjeras, sólo les resta organizar la exclusiva llamando á ella á sus cardenales nacionales y á los sometidos á su influencia y del todo independientes en la expresión de sus sentimientos. Aparte de estos cálculos existe en las potencias que hemos mencionado el veto ó exclusión de que queda hecho mérito.

CONCLAVISTA: m. Familiar ó criado que entra en el conclave para asistir ó servir á los cardenales.

> Repartió entre los oficiales y criados CONCLAVISTAS diez mil ducados, en recompensa del trabajo padecido.
> ANTONIO DE FUENMAYOR.

CONCLUIR (del lat. *conclūdĕre;* de *cum*, con, y *clāudĕre*, cerrar): a. Acabar ó finalizar una cosa. Ú. t. c. r.

> No queriendo á más plazo diferirlo,
> Entre ellos comenzó luego á tratarse,
> Que para en breve tiempo CONCLUIRLO,
> Y dar el modo y orden de vengarse,
> Se junten á consulta á definirlo; etc.
> ERCILLA.

> CONCLUÍDA aquella guerra, enviaron dos embajadores desde Cartago á España, etc.
> MARIANA.

> CONCLUIRÉ diciendo que esta fábrica es única en su línea.
> MORATÍN.

– CONCLUIR: Perfeccionar, darle la última mano á alguna cosa después de acabada.

> ... porque éstos (los dibujos) de ordinario están menos CONCLUÍDOS, etc.
> PALOMINO.

– CONCLUIR: Determinar y resolver sobre lo que se ha tratado.

> En lo de la guerra diré agora lo que allí se CONCLUYÓ y el fin que hubo, sin detenerme mucho.
> GONZALO DE ILLESCAS.

> En cincuenta días, que se gastaron en estas demandas y respuestas, no se pudo CONCLUIR cosa alguna.
> MARIANA.

> Venía por cabo de los tlascaltecas el mismo Xicotencal, que tomó la comisión de tratar ó CONCLUIR este gran negocio, etc.
> SOLÍS.

– CONCLUIR: Inferir, deducir una verdad, de otras que se admiten ó se presuponen.

> – Se CONCLUYE,
> Señor mío de todo eso,
> Que usted es un libertino,
> Un desalmado, un perverso
> Seductor.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– CONCLUIR: Convencer á uno con la razón, de modo que no tenga que responder ni replicar.

> En otro afirma lo contrario, por razones que realmente no CONCLUYEN, como en su lugar veremos: y que si fuesen ciertas CONCLUIRÍAN que tampoco en Roma se habló latín.
> BERNARDO ALDRETE.

> Le aconsejó que borrase aquella sentencia de las conclusiones, añadiendo que, si no lo ejecutaba así, él haría ó permitiría que públicamente le CONCLUYESEN.
> P. BERNARDO SARTOLO.

> Todas ellas (las observaciones) CONCLUYEN que el cultivo se ha acomodado siempre á la situación política que tuvo la nación coetáneamente, etc.
> JOVELLANOS.

—CONCLUIR: ant. MATAR.

... pagadle luego sin más réplica; si no, por el Dios que nos rige, que os CONCLUYA y aniquile en este punto, etc.

CERVANTES.

—CONCLUIR: *Esgr.* Ganarle la espada al contrario por el puño ó guarnición, de suerte que no pueda usar de ella.

Ganados los tercios de la espada del contrario en esta forma, le CONCLUIRÁ, haciéndose dueño de la guarnición de la espada con la mano izquierda.

LUIS PACHECO NARVÁEZ.

—CONCLUIR: *For.* Poner fin á los alegatos en defensa del derecho de una parte, después de haber respondido á los de la contraria, por no tener más que decir ni alegar.

Mandamos, que por evitar dilaciones en los pleitos, que con cada dos escritos que las partes presentaren, sea habido el pleito por concluso, aunque las partes no CONCLUYAN.

Nueva Recopilación.

Después de hecha publicación, el acusador alega de bien probado, y si lo está pide se condene al reo definitivamente, y si no lo está, pide se le dé tormento, de que se da traslado al reo y se CONCLUYE la causa.

JUAN DE HEBIA BOLAÑOS.

—CONCLUIR: n. MORIR.

CONCLUSIÓN (del lat. *conclusio*): f. Acción, ó efecto, de concluir ó concluirse.

Tornó el rey á Córdoba por Jaén y por Ubeda y Baeza, remitiendo la CONCLUSIÓN de las cortes para Madrid.

DIEGO DE MENDOZA.

Por CONCLUSIÓN de esta obra, quiero proponer aquí la obligación que tenemos de honrar á los santos ángeles.

JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

Ha parecido conveniente seguir hasta su CONCLUSIÓN esta noticia, por no dejarla pendiente y destroncada; etc.

SOLÍS.

—CONCLUSIÓN: Fin y determinación de alguna cosa.

... creía que no tardaría más la CONCLUSIÓN de nuestras voluntades, que tardase mi padre de hablar al suyo (dijo Cardenio.)

CERVANTES.

—CONCLUSIÓN: En Lógica, proposición que se pretende probar y que se deduce de las premisas. Empléase también en el lenguaje usual, sin necesidad de que intervenga argumentación escolástica, para denotar la consecuencia que naturalmente se desprende de los antecedentes enunciados.

Y sabe, si no lo sabes, que dos CONCLUSIONES son verdaderas, etc.

La Celestina.

Quien de las cosas improbables quiere
Sacar la CONCLUSIÓN va errado en todo.

LOPE DE VEGA.

El mismo maestro Fray Luis acepta en su moral estas CONCLUSIONES, aun cuando no se dé razón de que las formula.

CASTRO Y SERRANO.

—CONCLUSIÓN: Resolución que se ha tomado sobre una materia después de haberla ventilado.

—CONCLUSIÓN: Aserto ó proposición que se defiende en las escuelas. U. m. en pl.

... antes que en las dichas universidades de Salamanca y Valladolid se les dé el grado de bachilleres en Medicina, sean obligados á hacer un acto público en el cual sustenten sus CONCLUSIONES.

Nueva Recopilación.

No se dejó pasar adelante el amor, porque quiso me hallase en unas CONCLUSIONES y en un grado que en aquella Universidad había.

JACINTO POLO DE MEDINA.

—CONCLUSIÓN: *Esgr.* Acción de concluir al contrario.

Y ejecutada en otra forma y tiempo la CONCLUSIÓN de la espada, tiene gran riesgo.

LUIS PACHECHO NARVÁEZ.

—CONCLUSIÓN: *For.* Terminación de los alegatos y probanzas jurídicamente hechos en un pleito, para que quede fenecido el proceso ó los autos, y se pueda sentenciar la causa.

Sin otra más CONCLUSIÓN ni prorrogación para lo determinar, se traiga ante los del nuestro Consejo.

Nueva Recopilación.

Después de pasado el término de la prueba, publicación y CONCLUSIÓN, y hasta la sentencia definitiva, puede el juez de oficio... recibir testigos y prueba contra el reo.

JUAN DE HEBIA BOLAÑOS.

—DEFENDER CONCLUSIONES: fr. Sustentar, mantener una opinión ó doctrina.

En un capítulo de su Orden, defendió en pública disputa unas CONCLUSIONES de treinta cuestiones.

ANTONIO DE FUENMAYOR.

—EN CONCLUSIÓN: m. adv. En suma, por último, finalmente.

En CONCLUSIÓN, vencida la constancia de aquella gente, rendida la ciudad, recibieron las leyes y gobierno que les fué dado.

MARIANA.

Digo, *en* CONCLUSIÓN, que don Martín, si fuera tan cuerdo como mozo, hiciera dichosa mi vejez, etc.

TIRSO DE MOLINA.

—SENTARSE uno EN LA CONCLUSIÓN: fr. fig. Mantenerse porfiadamente en su opinión, volviendo á instar sobre ella, aun contra las razones que persuaden la contraria, sin dar otras nuevas.

—CONCLUSIÓN: *Fil.* Se llama así la proposición ó juicio que se infiere de otra ú otras que la sirven de base, y que por lo mismo se denominan premisas (*quia præmittuntur*, porque van delante). La conclusión, que es el término obligado de toda operación discursiva, lo mismo sea el raciocinio inmediato que silogístico (V. RACIOCINIO y SILOGISMO), se denomina así porque cierra y concluye la obra del pensamiento en aquella determinada relación en que el razonamiento se formula. (Todos los hombres son mortales, luego Pedro lo es. Todo cuerpo es pesado, el aire es cuerpo, luego el aire es pesado.) La conclusión supone, pues, el tránsito en el pensamiento de lo implícito á lo explícito; declara lo contenido en un pensamiento anterior, y, por tanto, es la meta ó punto de todo término de la razón discursiva. Pensamiento que no concluye, es decir, que no termina en una conclusión determinada, es pensamiento mal formulado y que acusa, ó un vicio de origen ó una falta en el procedimiento. Es, por tanto, la conclusión el fin inherente á todo pensamiento discursivo, que no se considera nunca completamente determinado ínterin no justifique su completo desarrollo, concluyendo explícitamente con una declaración concreta. Cuando la sana razón formula, ante un pensamiento incompleto, su aparentemente cándida pregunta «*y qué?*», presiente de modo certero cuál es la índole de nuestra inteligencia, que no halla nunca su relativo punto de reposo, ínterin no ha encontrado la conclusión, á que sirven de base todos los razonamientos que formula. No es, sin embargo, la conclusión cierre definitivo y para siempre terminado de la serie del pensamiento discursivo, porque otra vez nuestro pensamiento conserva su carácter propio, tomado de la naturaleza de lo pensado que es de suyo infinito é inagotable. Por tanto, la conclusión cierra y termina la obra del pensamiento en aquella determinada relación según la cual se ha formulado, pero deja de nuevo el alcance del pensamiento franco y abierto á nuevas relaciones, aparte de que la conclusión, como nueva proposición explícita, es ella de suyo tema, asunto ó germen de nuevas relaciones en que se ha de ejercitar el pensamiento mismo. De forma que la conclusión expresa el fin explicativo de nuestra inteligencia, pero no contradice ni puede contradecir su ley general *Plus ultra*, á cuyo cumplimiento constantemente la solicita y llama la complejidad de lo cognoscible, que no se agota ni extingue en la determinada relación que explícitamente declara la proposición que concluye, sino que se muestra como uno de sus infinitos prismas. Así se concibe cómo la continuidad ó sistematización de nuestros pensamientos, signo de la racionalidad de la inteligencia, hace posible que una conclusión obtenida como resultado de múltiples y á veces complejos razonamientos se convierta por sí misma en premisa, base ó supuesto de ulteriores y aun más complejos razonamientos. Y en esta serie, que es de suyo indefinida, la segunda conclusión que se alcanza sea nuevamente premisa y soporte de otros y otros razonamientos y operaciones discursivas gradualmente más complejas. En las Matemáticas, denominadas por antonomasia ciencias exactas, es donde se percibe claramente lo que aquí indicamos, observando el enlace y concatenación de sus teoremas y corolarios. Resulta, por consiguiente, que la conclusión es operación exclusivamente explicativa de lo que implícitamente se contiene en verdades más generales antes enunciadas, y en las cuales se halla contenida por modo virtual. Pero aún así, la conclusión, en cuanto despliega la complejidad inherente á lo cognoscible, es en sí misma elemento que contribuye de una manera directa al progreso del pensamiento. Fija en verdad su determinación y efectividad, haciendo que las ideas salgan de la vaga indeterminación que las rodea, cuando quedan como pensamientos implícitos y no explícitos ó desenvueltos. Es, por lo mismo, la conclusión término relativo del desarrollo del pensamiento, sin más límite que el de no estimar la conclusión como término último ó cierre definitivo del proceso intelectual, que ha de quedar siempre abierto á nuevas y más amplias indagaciones. También se llama conclusión el tema, asunto ú objeto de un discurso, luego que el tal discurso ha sido expuesto y ha quedado probado su tema. Como quiera que la conclusión significa, según dejamos indicado, término relativo de la razón discursiva, más allá de la cual sólo resta poner por obra lo obtenido en el pensamiento especulativo, claro está que la conclusión y serie de conclusiones de todo razonamiento y discurso constituyen los elementos primordiales de la razón práctica ó la parte que de la razón especulativa y teórica requiere ser traducida y llevada á la práctica.

—CONCLUSIÓN: *Legisl.* El tít. XV del lib. XI de la Nov. Recop. trata de la conclusión de los pleitos para sentencia, y dice en la ley 1.ª: «Mandamos, que por evitar dilación en los pleitos, que con cada dos escritos que las partes presentaren sea habido el pleito por concluso, aunque las partes no concluyan, así para sentencia interlocutoria, ó recibir á prueba, ó para definitiva.» Y la ley 2.ª: «Ordenamos y mandamos, que en los nuestros Consejos y Audiencias, para concluir los pleitos en cualquier estado, no se espere la tercera rebeldía, sino que todo lo que en los procesos se hacía y concluía fasta aquí con tres rebeldías, así para sentencia definitiva como para ciertos interlocutorios, se concluya con sola una rebeldía pasado el día ó término que se diera para responder.»

La conclusión se declaraba á petición de las partes ó de una de ellas, ó de oficio cuando transcurridos los términos guardaban silencio dichas partes.

Siendo la causa criminal, se tenía por conclusa á la presentación del último alegato ó al terminar el plazo para presentarlo.

Dos efectos produce la conclusión por definitiva. Imposibilitar la presentación de nuevos alegatos y pruebas, y dejar el proceso al arbitrio del Juez para que lo estudie y dicte sentencia.

Después de la conclusión puede el Juez recibir de oficio cualquiera prueba, cuyo objeto sea fallar con mayor conocimiento, y aun á instancia de parte puede examinar á algún testigo para que explique ó amplíe su declaración ó conteste á algunos de los artículos del interrogatorio al cual no hubiera contestado por cualquier motivo.

En materia criminal es opinión general de los autores, que un acusado puede probar su inocencia y defenderse en cualquier momento de la causa y aun después de la conclusión.

El art. 740 de la ley de Enjuiciamiento criminal trata en el tít. XI del lib. II de la conclusión del sumario (Arts. 622 al 633) y en el artículo 740 dispone que se declare concluso el juicio oral para sentencia después de hablar los defensores de las partes, y los procesados en su caso.

CONCLUSIVO, VA (de *concluso*): adj. Dícese de lo que concluye, termina ó finaliza una cosa, ó sirve para terminarla y concluirla.

CONCLUSO, SA (del lat. *conclūsus)*: p. p. irreg. de Concluir. Concluído.

Y hecho y concluso el negocio, dentro de los dichos cincuenta dias... se traiga ante los del nuestro Consejo.

Nueva Recopilación.

Conclusas las guerras externas y civiles desde el Oriente al Ocaso, y desde el Septentrion al Mediodía.

Fr. Fernando de Valverde.

– Concluso: adj. ant. Incluído, contenido, resumido, compendiado.

En ser todo poderoso, quedaban conclusas en mí todas las grandezas que hiciérades vos.

Santa Teresa.

– Dar, Haber, ó Tener, por concluso: fr. *For.* Dar la causa por conclusa.

Y si en el postrimero plazo el reo no pareciere que luego otro dia siguiente *se haya el pleito por* concluso.

Nueva Recopilación.

CONCLUYENTE: p. a. de Concluir. Que concluye o convence.

... es razón concluyente que el intentar las cosas, de las cuales antes nos puede suceder daño que provecho, es de juicios sin discurso y temerarios, etc.

Cervantes.

..., si contra la justicia de ella (de la sentencia) no hay por otra parte argumentos concluyentes.

Feijóo.

...,¿miraremos el silencio de la Sociedad como una prueba concluyente contra la utilidad del pensamiento?

Jovellanos.

CONCLUYENTEMENTE: adv. m. De un modo concluyente.

Llega al punto de perdonar las injurias: y con las razones de Dios y las plumas de los santos prueba concluyentemente que deben las injurias perdonarse.

Zavaleta.

... dos razones peculiares á nuestra situación... prueban más concluyentemente que en ninguna parte será la libertad más provechosa, etc.

Jovellanos.

CONCO-ANTELIX: m. *Anat.* Músculo conquíneo, que va transversalmente de la concha del pabellón de la oreja al antelix. Muy rudimentario en el hombre.

CONCOCCIÓN (del lat. *concoquĕre*, cocer con): f. *Fisiol.* Transformación que experimentan los alimentos en el estómago por la digestión.

CONCODERMA (del gr. κόγχη, concha, y δέρμα, piel): f. *Zool.* Género de crustáceos entomostráceos, del orden de los cirrípodos, suborden de los torácicos, tribu de los pedunculados, familia de los lepódidos, que se distinguen por tener manto membranoso siempre provisto de piececillas calizas, mandíbulas con cinco dientes, seis ó siete branquias filiformes á cada lado sin apéndices caudales. Son notables las especies *Conchoderma virgata*, que se halla con frecuencia adherida al casco de los buques, y *C. aurita* que abunda desde los mares árticos hasta los mares del Sur.

CONCOECIA (del gr. κόγχη, concha, y οἶκια, casa, morada): f. *Zool.* Género de crustáceos, entomostráceos, del orden de los ostrácodos, familia de los halocípridos, que se distinguen por tener carapacho alargado y comprimido lateralmente, y tentáculo frontal muy alargado. Es notable la especie *C. serrulata*, que habita en el Mediterráneo.

CONCOFRADE: m. Cofrade juntamente con otro.

CONCOHELIX: m. *Anat. Músculo pequeño helix* que va de la concha del pabellón de la oreja al helix. Muy rudimentario en el hombre.

CONCOIDE (del gr. κογχοειδής; de κόγχη, concha, y εἶδος, forma): f. *Mat.* Recibe el nombre de concoide de Nicomede el lugar geométrico de los puntos obtenidos trazando por un punto fijo A una secante que corte á una recta dada DD' en un punto k, y tomando después, á partir de dicho punto, sobre la secante, á la derecha y á la izquierda, una longitud constante $KM=KN=b$.

Ecuación de esta curva en coordenadas cartesianas. – Sea A, *fig.* 1, el punto fijo; DD' la recta dada; tomemos por origen A y por eje de las x la recta Ax perpendicular á DD'; el eje de las y será la Ay normal á Ax en el origen A. Tracemos la secante AR que corte en K á DD'; llevemos las distancias $KM=KN=b$; los puntos M y N pertenecen al lugar geométrico que hemos

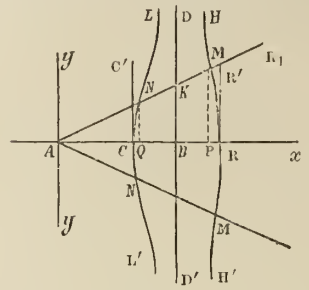


Fig. 1

denominado concoide de Nicomede, y por último hagamos $AB=a$. Bajemos las ordenadas MP y NQ y se tendrá: que estando las rectas AR_1 y Ax cortadas por la serie de paralelas MP, KB y NQ, podremos escribir las proporciones:

$$\frac{AM}{AP}=\frac{KM}{BP} \text{ y } \frac{AN}{AQ}=\frac{KN}{BQ};$$

pero

$$AM=\sqrt{x^2+y^2};\; AP=x;\; KM=b;\; BP=x-a;$$

$$AN=\sqrt{x^2+y^2};\; AQ=x;\; KN=b\; BP=a-x;$$

luego

$$\frac{\sqrt{x^2+y^2}}{x}=\frac{b}{x-a} \text{ y } \frac{\sqrt{x^2+y^2}}{x}=\frac{b}{a-x},$$

que se pueden reunir en una bajo la forma

$$\frac{\pm\sqrt{x^2+y^2}}{x}=\frac{b}{x-a}$$

y elevando al cuadrado, para hacer racional esta ecuación, se tiene

$$\frac{x^2+y^2}{x^2}=\frac{b^2}{(x-a)^2} \text{ ó } (x^2+y^2)(x-a)^2=b^2x^2$$

que representa la ecuación cartesiana de la concoide de Nicomede.

Ecuación polar de esta curva. – Tomemos, *figura* 1, el punto A por polo; la recta Ax, perpendicular á DD', por eje polar; sea M un punto de la curva; llamemos $\rho=AM$ y $w=MAx$ y conservemos las denominaciones anteriores á las demás magnitudes. La longitud $\rho=AM$ se puede poner bajo la forma $\rho=AK+KM=AK+b$; pero del triángulo rectángulo AKB se deduce fácilmente

$$AK=\frac{a}{\cos w};$$

luego sustituyendo este valor en la fórmula del radio vector, se tendrá

$$\rho=\frac{a}{\cos w}+b,$$

ecuación polar de la concoide de Nicomede; considerando á b ya como positivo ó negativo, según que se trate de una ó otra de las ramas que forman esta curva.

Forma de esta curva. – Si á partir del punto B tomamos las distancias $BR=BC=b$, los puntos R y C obtenidos de esta manera son los orígenes de las dos ramas de curva de que se compone la concoide. Si hacemos girar la secante AR, desde su posición Ax hasta la Ay, iremos obteniendo dos ramas, RMH y CNL, normales en R y C al eje Ax, es decir, tangentes á las CC' y RR', paralelas al eje Ay, y asintóticas á la recta DD' y por lo tanto, teniendo en el intermedio un punto, de inflexión. Si la sécante AR, desde su posición inicial Ax, se moviera hacia la parte inferior hasta confundirse con Ay, resultarán dos curvas $CN'L'$ y $RM'H'$ simétricas con las anteriores respecto al eje Ax.

Tangente y normal á la concoide. – Siendo la ecuación de esta curva mucho más sencilla en coordenadas polares que en coordenadas cartesianas, haremos la discusión de esta curva en el primer sistema con preferencia al segundo. En coordenadas polares la posición de la tangente y de la normal se fija por medio de los ángulos que estas rectas hacen con el radio vector; si se llaman μ y μ' estos ángulos se tendrá:

$$\operatorname{tang}\mu=\frac{r}{\frac{dr}{dw}} \text{ y } \operatorname{tang}\mu'=\frac{\frac{dr}{dw}}{r}.$$

Según lo dicho anteriormente

$$r=\frac{a}{\cos w}\pm b \text{ y } \frac{dr}{dw}=\frac{a\operatorname{sen} w}{\cos^2 w};$$

y sustituyendo en los valores de tang μ y tang μ' se encuentra:

$$\operatorname{tang}\mu=\frac{\frac{a}{\cos w}\pm b}{\frac{a\operatorname{sen} w}{\cos^2 w}}=\frac{(a\pm b\cos w)\cos w}{a\operatorname{sen} w}$$

$$=\frac{a\pm b\cos w}{a}\operatorname{cotg} w \text{ y } \operatorname{tang}\mu'=\frac{a\operatorname{tang} w}{a\pm b\cos w};$$

si hacemos $w=o$ en estas fórmulas se tiene tang $\mu=\infty$ y tang $\mu'=o$; lo que nos dice que en C y D las tangentes son paralelas á DD', y por lo tanto normales al eje Ax. Si hacemos crecer al ángulo w, μ decrece y μ' crece; para $w=90$, $\mu=o$ y $\mu'=\infty$, lo que nos dice que la tangente en el infinito, ó sea la asíntota, es paralela á la recta DD'.

Subtangente y subnormal. – Las fórmulas que dan en coordenadas polares la subtangente y subnormal son:

$$S_t=\frac{r^2}{\frac{dr}{dw}};\quad S_u=\frac{dr}{dw}.$$

Sustituyendo por r y $\frac{dr}{dw}$ sus valores se tiene:

$$S_t=\frac{\left(\frac{a}{\cos w}\pm b\right)^2}{\frac{a\operatorname{sen} w}{\cos^2 w}}=\frac{(a\pm b\cos w)^2}{a\operatorname{sen} w}$$

y

$$S_n=\frac{a\operatorname{sen} w}{\cos^2 w}.$$

Longitud de la tangente y *de la normal.* – Las longitudes de la tangente y de la normal están dadas por las fórmulas

$$T=r\sqrt{1+r^2\left(\frac{dw}{dr}\right)^2};$$

$$N=\sqrt{r^2+\left(\frac{dr}{dw}\right)^2};$$

poniendo por r y $\frac{dr}{dw}$ sus valores resulta:

$$T=\left(\frac{a}{\cos w}\pm b\right)$$

$$\sqrt{1+\left(\frac{a}{\cos w}\pm b\right)^2\left(\frac{a\operatorname{sen} w}{\cos^2 w}\right)^2}$$

$$\text{y } N=\sqrt{\left(\frac{a}{\cos w}\pm b\right)^2+\left(\frac{a\operatorname{sen} w}{\cos^2 w}\right)^2}.$$

Asíntotas. – Si en la ecuación $r=\frac{a}{\cos w}\pm b$ de la concoide hacemos $w=90$, se tiene $r=\infty$, lo que nos indica que, si existe asíntota, será paralela á la recta DD'. Busquemos el límite de la distancia de los puntos de la curva al radio vector Ay, este límite está dado, (V. Asíntota) por la fórmula

$$\lim r\widehat{\alpha}=-\frac{f(\alpha)}{F'(\alpha)}.$$

Para calcular esta fórmula quitaremos el denominador en la ecuación de la concoide y se tendrá:

$$\cos w.\; r-(a\pm b\cos w)=o;$$

luego

$$F'(w)=-\operatorname{sen} w;\; f(w)=-(a\pm b\cos w);$$

$$-\frac{f(x)}{F'(x)}=-\frac{a\pm b\cos w}{\operatorname{sen} w};$$

y haciendo $w=\alpha=90$, se encuentra; $\lim r\widehat{\alpha}=-a$, lo que nos dice que la asíntota es la recta DD' paralela á la Ay y distante de ella la longitud $AB=a$.

Radio de curvatura. – La expresión del radio de curvatura en coordenadas polares es:

$$R=\frac{\left(r^2+\left(\frac{dr}{dw}\right)^2\right)^{\frac{3}{2}}}{r^2+2\frac{dr^2}{dw^2}-r\frac{d^2r}{dw^2}};$$

en la concoide se tiene:

$$r=\frac{a}{\cos w}\pm b;\quad \frac{dr}{dw}=\frac{a\operatorname{sen} w}{\cos^2 w}$$

$$\text{y}\quad \frac{d^2r}{dw^2}=\frac{a(1+\operatorname{sen}^2 w)}{\cos^3 w},$$

cuyos valores sustituidos en el de R dan:

$$R=\frac{\left(\left(\frac{a}{\cos w}\pm b\right)^2+\frac{a^2\operatorname{sen}^2 w}{\cos^4 w}\right)^{\frac{3}{2}}}{\left(\frac{a}{\cos w}\pm b\right)^2+2\frac{a^2\operatorname{sen}^2 w}{\cos^4 w}-\left(\frac{a}{\cos w}\pm b\right)\frac{a(1+\operatorname{sen}^2 w)}{\cos^3 w}}$$

$$=\frac{\frac{1}{\cos^6 w}(a^2\pm 2ab\cos^3 w+b^2\cos^4 w)}{\frac{1}{\cos^4 w}b\cos w\,(b\cos^3 w\pm 3a\cos^2 w\mp 2a)}=\frac{a^2\pm 2ab\cos^3 w+b^2\cos^4 w}{b\cos^3 w\,(b\cos^3 w\pm 3a\cos^2 w\mp 2a)}$$

Punto de inflexión. – Hemos indicado anteriormente que existe en cada una de las ramas de que se compone una concoide un punto de inflexión, que determinaremos igualando á cero el denominador del radio de curvatura, que hace á éste infinito; buscando, por lo tanto, los puntos de inflexión de la curva de la concoide, se tendrá: $b\cos^3 w\pm 3a\cos^2 w\mp 2\ a=o$; desechando la hipótesis de $\cos w=o$ que corresponde á los puntos C y D que representan soluciones extrañas á la cuestión.

Do la ecuación anterior se deducirán los valores de $\cos w$ correspondientes á los puntos de inflexión, cuyo número y posición se deducirá discutiendo la citada ecuación, trabajo que nosotros no hacemos por no alargar demasiado este artículo.

Area de la concoide. – Calculemos el área comprendida entre la concoide, ó, mejor dicho, entre una de sus ramas, por ejemplo, la exterior, y la asíntota.

La fórmula general que da el área de una curva en coordenadas polares es:

$$S=\tfrac{1}{2}\int_{w_o}^{w}(r_1{}^2-r_o{}^2)dw.$$

En el caso que nos ocupa

$$r_1=\frac{a}{\cos w}+b_1\ \ r_o=\frac{a}{\cos w}\ \text{y}\ w_o=o,$$

si contamos el área á partir el eje polar. Sustituyendo estos valores se encuentra:

$$S=\tfrac{1}{2}\int_o^w\left[\left(\frac{a}{\cos w}+b\right)^2-\frac{a^2}{\cos^2 w}\right]dw;$$

y, reduciendo,

$$S=\tfrac{1}{2}\int_o^w\left(\frac{2ab}{\cos w}+b^2\right)dw,$$

que se descompone en las dos integrales

$$S=\tfrac{1}{2}\left[2ab\int_o^w\frac{dw}{\cos w}+b^2\int_o^w dw\right].$$

Se sabe que

$$\int\frac{dw}{\cos w}=l\operatorname{tang}\left(\frac{\pi}{4}+\frac{w}{2}\right);$$

por lo tanto se tiene:

$$S=\tfrac{1}{2}\left[2ab\,l\operatorname{tang}\left(\frac{\pi}{4}+\frac{w}{2}\right)+b^2w\right]_o^w=\tfrac{1}{2}\left(2ab\left(l\operatorname{tang}\left(\frac{\pi}{4}+\frac{w}{2}\right)-l\operatorname{tang}\frac{\pi}{4}\right)+b^2w\right)$$

$$=\tfrac{1}{2}\left(2ab\,l\operatorname{tang}\left(\frac{\pi}{4}+\frac{w}{2}\right)+b^2w\right).$$

Si quisiéramos hallar el área total comprendida entre la asíntota, la curva y el eje Ax, pondremos $w=\frac{\pi}{2}$ y tendremos:

$$S=\tfrac{1}{2}\left(2ab\ l\operatorname{tang}\frac{\pi}{2}+b^2\frac{\pi}{2}\right)=\infty,$$

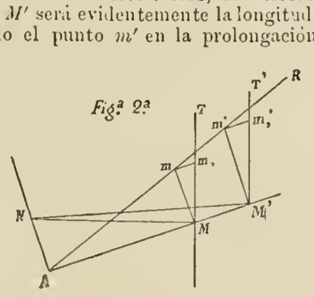
lo que expresa que el área que buscamos es infinita.

– Concoide: *Mec.* La concoide de Nicomedes puede considerarse desde el punto de vista mecánico, sin más que suponer que el punto que la describe está sujeto á dos movimientos simultáneos, uno de circulación alrededor del punto A, *figura* 2, y otro de traslación á lo largo del radio vector AR. La concoide, pues, será la trayectoria del movimiento resultante de estos dos movimientos componentes. Fundado en esta idea Roberval dió un método sencillo para determinar la tangente á la concoide, y, por lo tanto, para hallar la normal, la subnormal, la subtangente, etc., por procedimientos geométricos, de los que vamos á dar en este artículo una ligera idea.

Para trazar la tangente á esta curva levantemos en el punto M una perpendicular al radio vector, y tomemos una longitud arbitraria, Mm, sobre la citada perpendicular, como representando la velocidad de circulación correspondiente al punto M, cuya trayectoria efectiva es la recta AT. Por el punto m, así determinado, concibamos una perpendicular, mm_1 á Mm; la longitud de esta perpendicular, limitada en la recta MT, representará la velocidad de deslizamiento del punto M sobre el radio AM, así como la Mm_1 la del movimiento resultante.

Hagamos ahora una construcción análoga en el punto M' de la concoide; la velocidad de circulación $M'm'$ estará dirigida según la perpendicular $M'm'$ á AM, y como esta velocidad y la del punto M en su movimiento de circulación están en la relación de AM': AM, la velocidad del punto M' será evidentemente la longitud $M'm'$, estando el punto m' en la prolongación de la

Figª 2ª



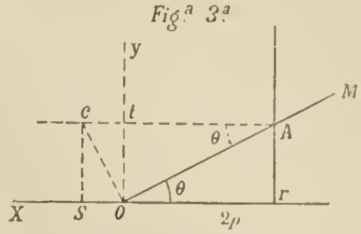
recta Am. Por otra parte, la velocidad de deslizamento estará dirigida según la $m'm'_1$, paralela á AM', ó sea perpendicular á $M'm'$ y su magnitud es igual á mm_1, puesto que la distancia MM' es constante por definición; se tendrá, pues, la tangente que se busca tomando $m'm'_1=mm_1$, y uniendo los puntos M' y m'_1, por la recta $M'm'_1$.

Conocida la tangente también lo estará la normal $M'N$, sin mas que levantar la perpendicular, en el punto M', á la recta $M'm'_1$. La subtangente y subnormal se encontrarán fácilmente sin más que trazar la AN perpendicular al radio vector AM y buscar los puntos de intersección de esta recta con la normal y la tangente; si representamos por N y N' estos puntos, la subnormal, subtangente, longitud de la normal y de la tangente, serán respectivamente AN; AN'; MN y MN'.

Centro instantáneo y lugar geométrico de estos puntos en la concoide de Nicomedes. – Como el movimiento del punto que engendra una concoide de Nicomedes es plano, nos podemos proponer la determinación del centro instantáneo, y el lugar geométrico de estos puntos.

El centro instantáneo lo determinaremos por la intersección de las perpendiculares en A y O á las trayectorias del punto A, que es la recta

Figª 3ª



fija, y á la móvil oM; luego representando estas líneas por CA y Co, el punto C de intersección será el centro instantáneo que se buscaba.

Determinado este punto, la recta CM será la normal, y una perpendicular á ésta trazada por el punto M nos dará la tangente. Determinadas estas rectas fácil nos será encontrar la subnormal, subtangente, etc.

Para hallar el lugar geométrico de los puntos C, centro instántaneo de rotación, referiremos la curva á los ejes cartesianos ox, oy, y se tendrá:

$$Ar=or\operatorname{tang}Aor$$

y llamando $2p$ á la distancia or se tendrá:

$$Ar=2\,p\operatorname{tang}Aor.$$

Ahora bien,

$$Ar=y;\ \operatorname{tang}Aor=\operatorname{tang}OCS=\frac{x}{y}.$$

luego

$$y=2\,p\frac{x}{y}\ \text{ó}\ y^2=2\,px,$$

lo que nos dice que la curva fija, ó base, de los centros instantáneos de rotación es una paralela.

Para encontrar la ruleta, ó curva móvil, llamaremos ρ á la distancia AC, considerando á A como polo, y á la recta oM como eje polar, y θ al ángulo $CAO=Aor$. En el triángulo CoA se tiene:

$$CA=\rho=\frac{oA}{\cos\theta};$$

pero en el triángulo oAr se enenentra

$$oA=\frac{or}{\cos\theta}=\frac{2p}{\cos\theta};\ \text{luego}\ \rho=\frac{2p}{\cos^2\theta},$$

de donde $2p=\rho\cos^2\theta$, ecuación de la ruleta ó curva móvil de los centros instantáneos de rotación.

CONCOIDEO, A (del gr. κογχοειδής; de κόγχη, concha, y εἶδος, forma): adj. Semejante á la concha. Aplícase generalmente á la fractura de las piedras y otras materias, que resulta en figura de concha, como sucede en el pedernal y en la resina.

CONCOLEGA: m. El que es del mismo colegio que otro.

> Reformó con admiración las travesuras y desórdenes de sus concolegas.
>
> P. Bartolomé Alcázar.

> El abogadito mancebo, que no gusta de hacerse oir en la Audiencia, busca una plaza de oidor en ella, mientras su concolega, el vetusto D. Pedancio, el *facsímile* de una partición testamentaria, echa el ojo á una protectoría que tenga rentas que proteger.
>
> Mesonero Romanos.

CONCOLEPA (del gr. κόγχη, concha, y λέπας, lapa ó patela): m. *Zool.* y *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, tenobranquios, raquiglosos, de la familia de los purpúridos. Comprende especies actuales y fósiles desde el terciario.

CONCOLITÁN: *Biog.* Jefe gesate, vencido y hecho prisionero por los romanos hacia 285 antes de J. C. Después de haber figurado en el triunfo de su vencedor, acabó sus días en una prisión.

CONCOMERSE: r. fam. Mover los hombros y espaldas como quien se estrega por causa de al-

guna comezón, lo que se suele hacer también sin ella por burla y jocosidad.

> Entonces hice el ademán del piojoso, y CONCOMIÉNDOME toda le dije: etc.
>
> *La Pícara Justina.*

> ...: hacía creer (CONCOMIÉNDOSE) que los piojos eran silicios, y que la hambre canina era ayuno voluntario.
>
> QUEVEDO.

CONCOMIMIENTO: m. fam. Acción, ó efecto, de concomerse.

> Alegales también (á los pobres holgazanes) que no solamente nunca oyen misa á derechas; mas que son tantas sus importunas demandas y sus CONCOMIMIENTOS fingidos y sus voces desquiciadas del natural, y envestidas en lástimas coloradas, que estorban la atención de los que las oyen.
>
> ALEJO DE VENEGAS.

CONCOMIO: m. fam. CONCOMIMIENTO.

> Pocos temen mis CONCOMIOS,
> Muchos tiemblan tus escuadras:
> Déjame con mi barreño,
> Y véte con tus tiaras.
>
> QUEVEDO.

CONCOMITANCIA (de *concomitante*): f. Concurrencia de una cosa con otra. U. comúnmente en el m. ad. POR CONCOMITANCIA.

> — ¿Luego los dos somos locos?
> — Concedo la consecuencia,
> Mas con una distinción.
> Cuál? Tú por naturaleza,
> Y yo *por* CONCOMITANCIA,
> Que es por lo que se me pega
> De andar contigo...
>
> CALDERÓN.

— CONCOMITANCIA: *Fil.* En Filosofía se da este nombre á la reunión de dos fenómenos que se presentan acompañados el uno del otro en un mismo punto del espacio. Por lo general, la concomitancia se confunde con la simultancidad, por más que entre ellas existan diferencias en dos de sus principales puntos analógicos. Estas diferencias son que la simultaneidad es el estado de dos cosas que existen en un mismo tiempo y no en un mismo espacio, y que la simultaneidad implica más fuerza activa é inteligente en los dos agentes que se producen en un tiempo dado, y la concomitancia más fuerza pasiva ó de inercia. Por lo demás, cualquiera que sea la diferencia esencial que exista entre estas dos palabras, no se insistiría sobre esta aplicación del nombre *concomitancia*, si no tuviese relación con dos entidades filosóficas que es oportuno señalar. Es general la creencia en la estabilidad y en la extensión de los fenómenos de la naturaleza. El que por primera vez ve un objeto cualquiera, un árbol, una flor, por ejemplo, no conoce naturalmente su existencia hasta aquel momento, es decir, el momento en que lo ve, y, sin embargo, cree firmemente que comenzó á existir antes de que él lo viera y que continuara existiendo aún después de pasado el momento de la percepción. Esto constituye la creencia en la estabilidad. La inteligencia, el espíritu humano, van aún más allá. Si descubre una cualidad cualquiera en un objeto físico, extiende la cualidad descubierta á todos los cuerpos absolutamente semejantes á aquél en que la descubrió; después á los menos semejantes, y luego, en fin, á los que, aun siendo diferentes, guardan con él alguna relación en cualquiera de sus aspectos. Esta manera de proceder del espíritu humano es el medio por excelencia para los descubrimientos científicos, y no porque pase los límites de la creencia, de la probabilidad, porque la fe en la estabilidad y en la extensión no son más que hechos de creencia, como lo indica la palabra *fe*, hasta el momento en que el conocimiento interviene. La ciencia para sus descubrimientos se vale de inducciones para llegar por ellas á una comprobación posible, puesto que la ciencia no es más que el resultado de inferir, inducir y de comprobar sus inducciones.

Lo dicho hasta aquí hará comprender el verdadero significado de la palabra *concomitancia* en el lenguaje filosófico. Si se observa que dos fenómenos se han presentado dos ó más veces concomitantes, y ocurre luego que no se presenta más que uno solo, ¿no se espera lógicamente que el otro se presente á la vez? Pues bien: esto se espera en virtud de nuestra fe inductiva en la estabilidad, hecho que el filósofo Hume quiso explicar por lo que llamó: *asociación de las ideas.*

CONCOMITANTE: p. a. de CONCOMITAR. Que acompaña á otra cosa ú obra con ella.

> Adviértanse en el sacramento de la Penitencia tres cosas: la primera, precedente á la confesión, el examen por los Mandamientos con el arrepentimiento y propósito de la enmienda y satisfacción; la segunda es CONCOMITANTE, que sea entera la confesión; la tercera, subsecuente, de cumplir presto y en gracia la penitencia, y que se confiesen á menudo.
>
> RIPALDA.

— CONCOMITANTE: *Mat.* Dícese de toda función cuyas relaciones con la forma primitiva no se alteran por una transformación lineal.

Estas funciones han sido llamadas por Salmon *divariantes*, y *zwischenformen* por Aronhold y Clebsch en sus notables trabajos sobre las formas.

Concomitantes mixtos. — Se da este nombre á funciones dependientes de dos series de variables $x, y, z \ldots \zeta, \eta \ldots$ y de constantes $a, b \ldots$ en las que haciendo la sustitución lineal

$$x=\lambda_1 X+\mu_1 Y+v_1 Z \ldots ; y=\lambda_2 X+\mu_2 Y+v_2 Z \ldots$$

y representado por

$$X_1=\lambda_1 \zeta+\lambda_2 \eta+\ldots ; \; Y_1=\mu_1 \zeta+\mu_2 \eta+\ldots$$

y llamando $\overline{p}$ al índice del contravariante de la forma primitiva se verifica; llamando

$$\varphi(a. b \ldots x, y \ldots \zeta, \eta \ldots)$$

la forma primitiva; $A, B \ldots$ los coeficientes de la transformada y Δ el determinante de la sustitución lineal, V. SUSTITUCIÓN:

$$\varphi(A, B \ldots X, Y \ldots X_1, Y_1 \ldots$$
$$= \Delta^{p} \varphi(a, b \ldots, x, y \ldots \zeta, \eta \ldots)$$

El ejemplo más sencillo de concomitantes mixtos es el siguiente: sea la forma $x\zeta+y\eta+z\zeta$; hagamos en ella la sustitución lineal

$$x=\lambda_1 X+\mu_1 Y+v_1 Z; \; y=\lambda_2 X+\mu_2 Y+v_2 Z;$$
$$z=\lambda_3 X+\mu_3 Y+v_3 Z,$$

y se tendrá:

$$\zeta(\lambda_1 X+\mu_1 Y+v_1 Z)+y(\lambda_2 X+\mu_2 Y+v_2 Z)$$
$$+\zeta(\lambda_3 X+\mu_3 Y+v_3 Z)=X(\lambda_1 \zeta+\lambda_2 \eta+\lambda_3 \zeta)$$
$$+Y(\mu_1 \zeta+\mu_2 \eta+\mu_3 \zeta)+Z(v_1 \zeta+v_2 \eta+v_3 \zeta);$$

y poniendo en lugar de las cantidades encerradas dentro de los paréntesis X_1, Y_1, Z_1, como hemos indicado anteriormente, se encontrará la relación

$$x\zeta+y\eta+z\zeta=XX_1+YY_1+ZZ_1;$$

como se deseaba demostrar.

CONCOMITAR (del lat. *concomitari*): a. ant. Acompañar una cosa á otra, ú obrar juntamente con ella.

> Queda claro que la manda de restitución hecha, como dije, en tiempo estrechísimo, precediendo, ó CONCOMITANDO la contrición á la manda, es valedera y cumple para con Dios.
>
> ALEJO DE VENEGAS.

CONCOMO: m. fam. ant. CONCOMIMIENTO.

> — ¿Hubo CONCOMO de lomos?
> — ¡Hubo por qué me maltratan,
> Hubo aquel ¡ay que me matan!,
> Hubo espadas, hubo pomos?
>
> MORETO.

CONCÓN: *Geog.* Hacienda en el dist. Carabayllo, prov. y dep. Lima, Perú; 135 habits.

— CONCÓN: *Geog.* Caleta de la costa del departamento de Limache, prov. de Valparaíso, Chile; sit. en los 32° 56′ lat. S. entre los puertos de Quintero y Valparaíso, á 16 kms. al N. de este último. Su comarca se llamó antes *Conconagua.*

CONCONI (MAURO): *Biog.* Pintor italiano. N. en Milán hacia 1815. Siguió los cursos de la Academia de aquella ciudad, como discípulo de Sanguinetti; ganó varias medallas; más tarde el primer premio en Venecia, y otro primer premio en Bolonia el 1841. Ha cultivado, á partir de la última fecha citada, especialmente la pintura de Historia, y en la Exposición Universal de 1855 presentó dos cuadros, que con frecuencia citan los inteligentes: *Juventud de Cristóbal Colón* y *Bañistas sorprendidos.*

CONCONIA: f. *Zool.* Género de gusanos anélidos quetópodos, del orden de los poliquétidos, suborden de los errantes, familia de los afroditidos, subfamilia de los sigelianinos. Se caracteriza por presentar branquias ó cirros dorsales, con todos los segmentos.

CONCORD: *Geog.* C. cap. del condado de Merrimac y del est. de New-Hampshire, Estados Unidos; 13 850 habits. Sit. al N. N. O. de Boston, en las dos orillas, principalmente la derecha, del Merrimac. Es notable el Palacio de la Legislatura, de granito, en medio de un hermoso parque. La fuerza motriz que desarrollan las cascadas del Merrimac se utiliza para varias manufacturas. Carruajes, tejidos de lana y algodón, quincallería é instrumentos músicos. Se explotan canteras de granito blanquecino.

CONCORDABLE (del lat. *concordābĭlis*): adj. Que se puede concordar con otra cosa.

CONCORDABLEMENTE: adv. m. ant. Con arreglo y conformidad á otra cosa.

> Esta historia há en sus libros puesto singular y elegantemente Lucano en el cuarto libro, é pone la historia CONCORDABLEMENTE por esta guisa.
>
> MARQUÉS DE VILLENA.

CONCORDACIÓN (del lat. *concordātĭo*): f. Coordinación, combinación ó conciliación de algunas cosas.

> El estrellero que dijimos cató é asignó la CONCORDACIÓN de las estrellas é los planetas sobre el nacimiento del niño.
>
> *Crónica general de España.*

CONCORDADOR, RA: adj. Que concuerda, apacigua y modera. U. t. c. s.

CONCORDANCIA (de *concordante*): f. Correspondencia ó conformidad de una cosa con otra.

> ... el deleite que en el alma se concibe, ha de ser de la hermosura y CONCORDANCIA que ve ó contempla en las cosas que la vista ó la imaginación le ponen delante, etc.
>
> CERVANTES.

> El murmúreo de las abejas en sus colmenas no es disonancia de voluntades, sino CONCORDANCIA de voces, con que se alientan y animan á la obra de sus panales.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

— CONCORDANCIA: *Gram.* Conformidad ó correspondencia de unas palabras con otras en la oración. Sólo puede haberla entre las partes variables. Todas éstas, menos el verbo, concuerdan en género, número y caso; y el verbo con las demás, en número y persona.

> Las CONCORDANCIAS son tres (como en latín) de nominativo y verbo, substantivo y adjetivo, relativo y antecedente, etc.
>
> BARTOLOMÉ JIMÉNEZ PATÓN.

— CONCORDANCIA: *Mús.* Justa proporción que guardan entre sí las voces que suenan juntas.

— CONCORDANCIAS: pl. Indice alfabético de todas las palabras de la Biblia con todas las citas de los lugares en que se hallan empleadas. Por extensión se ha aplicado modernamente á alguna otra obra.

> Recogió estas CONCORDANCIAS Hugo, cardenal obispo de Osma.
>
> COVARRUBIAS.

> Esta ocasión... movió á nuestro compatriota á trabajar las CONCORDANCIAS que dijimos, de las dicciones indeclinables de los libros sagrados, que llaman menores, dando complemento á las CONCORDANCIAS de las voces declinables llamadas mayores, que docientos años antes Hugo de Santo Caro... había sacado á luz.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

— CONCORDANCIA: *Gram.* La parte de la Gramática llamada sintaxis, lo primero que enseña es á concertar unas palabras con otras, esto es, á establecer entre ellas la correspondencia y conformidad debidas, correspondencia y conformidad que reciben el nombre de *concordancia.* De las diez partes de la oración que admite la Gramática de la lengua castellana, sólo pueden concertar entre sí las que se llaman variables, y son: artículo, nombre, adjetivo, pronombre y participio, las cuales están sujetas á una de estas tres concordancias: primera, de nombre y adjetivo; segunda, de nombre y verbo, y tercera, de relativo y antecedente.

El nombre sustantivo, como indica sustancia, subsiste por sí solo, sin necesidad de adjetivo; pero como éste, la adjetividad, es decir, la condición del sustantivo, no tiene realidad sin él, se sigue de aquí que ha de concertar con el sustantivo en género, número y caso; por ejemplo, *La mesa es negra*; *negra* es un adjetivo que indica la condición del sustantivo, que lo califica, como en Gramática se dice, y en lengua castellana el adjetivo concierta con el sustantivo del modo que se ha dicho. Por ser *mesa* sustantivo femenino, el adjetivo toma terminación femenina; por hallarse en singular, en singular se coloca el adjetivo, y, hallándose en caso nominativo el sustantivo, en el mismo caso ha de ponerse el adjetivo. Fácilmente se comprende que esta concordancia es perfectamente gramatical, ó, más claro, convencional, debida sólo á sonoridad, belleza y elegancia de la lengua, pues en absoluto, ó en Metafísica, no puede existir concordancia entre el sustantivo y el adjetivo. El sustantivo puede tener género y número y caso, porque existe, porque es; mas la condición, como tal condición, no puede tener ni género, ni número, ni caso. En algunos idiomas, el inglés por ejemplo, no existe la concordancia de sustantivo y adjetivo, pues éste, tomado en su sentido filosófico de condicionalidad, no tiene género, número ni caso; así se dice: *Good men* (hombres buenos), *Goodwoman* (mujer buena), *Goodwomen* (mujeres buenas). Mas en castellano, por las razones antes dichas, razones de elegancia, sonoridad y belleza, así como todos los sustantivos, aun siendo cosas sin vida y sin sexo, tienen, sin embargo, terminación de género, por su terminación el adjetivo tiene también terminación genérica y número, y concierta en caso con el sustantivo.

El artículo, el pronombre y el participio concuerdan con el sustantivo como el adjetivo, en género, número y caso; por ejemplo: *con estas reglas serán mejor comprendidas y aplicadas las nociones referentes á la Analogía gramatical*. El pronombre demostrativo *estas*, concierta con el nombre *reglas*; el artículo *las*, los participios pasivos *comprendidas* y *aplicadas*, y el activo *referentes*, conciertan con *nociones;* el artículo *la* y el adjetivo *gramatical* con *Analogía*. Sólo hay en esto una excepción, que es la del artículo y el pronombre demostrativo, cuando conciertan con un adjetivo en significación neutra. Decimos *lo bueno; esto, eso, aquello es bueno*, sin nombre expreso ni suplido, porque todos se contraen á cosas por ellos explicadas, y el género no significa una cosa en particular, sino el conjunto de algunas, ó bien es una fórmula de que nos servimos cuando, aun concretándonos á cosa determinada, no la queremos nombrar; v. gr.: *esto está hermoso*, aludiendo á varios objetos que á la par halagan nuestra vista; y dícese también *eso es equitativo* con referencia á un acto que nos merece tal calificación. La forma del artículo determinado *lo* se aplica también á algunos adverbios, como, por ejemplo: *lo cerca, lo lejos*, etc. En semejantes cláusulas no hay falta de concordancia, porque, á fuer de indeclinables, los adverbios vienen á hacer en ellas el oficio de adjetivos con significación neutra. Tampoco la hay en construcciones como las siguientes: *es de alabar lo hacendosas que son tus hijas; en lo valientes y sufridos ningún soldado aventaja á los españoles*, pues en ellas, ó el artículo neutro *lo* toma carácter abverbial, ó se suple por elipsis un verbo. Puede esto comprobarse diciendo: *es de alabar cuán hacendosas son tus hijas; en ser valientes y sufridos*, etc. Cuando hay dos nombres seguidos y de un mismo género en el número singular y se les quiere aplicar un adjetivo que sirva para los dos, éste se debe poner en el número plural sin que por ello se altere la concordancia, sino que, por el contrario, la concordancia existe entonces, puesto que dos nombres en singular constituyen plural; así, por ejemplo, *Laura y Angela son hermosas*. La construcción está aquí determinada por el plural que forman los dos singulares *Laura* y *Angela*.

Si los dos nombres son de distinto género, el adjetivo ha de concertar con el masculino, ya estén ambos en un mismo número, ya uno de ellos en singular y otro en plural; por ejemplo: *el marido y la mujer eran virtuosos; hombres y mujeres deben ser caritativos; el duque y sus hijas aparecieron ricamente ataviados; la ciudad y sus arrabales eran populosos*.

La concordancia de nombre y verbo pide que éste concierte con el nombre en número y persona, como: *el niño llora*; *el buey ara*; *los peces nadan*; *las mujeres hilan*. El verbo *llora* está en tercera persona del número singular, concertando con *niño*, que es sustantivo del número singular, así como *nadan* está en tercera persona del plural, concertando con *peces*, etc. Lo mismo se ha de entender de todos los verbos, cualesquiera que sean el tiempo y persona en que estén, y de todos los nombres expresos ó suplidos, pues estas dos partes son tan necesarias para formar la oración que no puede haber nombre sin verbo, ni verbo sin nombre, si se exceptúan los verbos impersonales. Entiéndase también de aquellas oraciones cuyo sujeto es un infinitivo usado como nombre, como, por ejemplo: *el saber no ocupa lugar*, en que el infinitivo *saber* es el sujeto; *gastar en un día la renta de un año es insigne locura*.

Cuando el nombre sea colectivo y esté en singular, también se habrá de poner en singular el verbo; pero es lícito usarlo en plural, si en el colectivo se considera, no el número singular que representa su terminación, sino el de las cosas ó personas que incluye. Cuando dice Cervantes: *finalmente todas las dueñas le sellaron* (á Sancho) *y otra mucha gente de la casa le pellizcaron*, el sustantivo *gente* significa muchedumbre de personas. En los escritores antiguos son muy frecuentes expresiones como ésta: *acudieron á la ciudad multitud de gente;* pero conviene usar con parsimonia y tino de tales licencias.

La concordancia de los pronombres *nos* y *vos* ofrece las siguientes anomalías. *Nos*, sin embargo de ser plural por su naturaleza, suele juntarse con nombres del número singular, cuando hablan de sí propias personas constituídas en dignidad, como por ejemplo: *Nos, D. Fulano de Tal, por la gracia de Dios y la de la Santa Sede, arzobispo de Valencia. Vos*, usado como tratamiento que se da á una persona, concuerda en singular con el género de ella respecto al del adjetivo que se le aplica, y sin embargo pide el verbo en plural; ejemplo: *Vos, Don Juan, sois un cobarde; Doña Inés del alma mía: si os dignais por estas líneas...* La misma particularidad respecto del adjetivo ofrece el pronombre *usted*, abreviación de las dos palabras *vuestra merced*, pues conforme se habla á hombre. ó mujer se dice: *es usted bondadoso*; *usted es lindísima*.

La concordancia de relativo y antecedente debe ser también en género y número: *fué atado el reo, el cual se presentó*. El relativo *el cual* está en el mismo género masculino y en el mismo número singular que el antecedente *reo. Le condenaron en costas, las cuales no pudo pagar*.

El relativo *las cuales* concuerda en género femenino y número plural con *costas*. Hay oraciones en que el antecedente de un relativo no es un nombre sino una oración entera, y entonces no tienen aplicación las reglas de concordancia puestas hasta aquí, como, por ejemplo: *dijéronle que se acercara, lo cual no quiso hacer*. En todos los ejemplos anteriores se verifica la concordancia por medio del artículo, porque el relativo *cual* no tiene más terminación que *cual* en el singular y *cuales* en el plural. Lo mismo sucede con el relativo *que*, que es invariable, así en los números como en los géneros, por más que uno y otro pronombre pueden á veces usarse sin artículo. También el relativo *que* se usa muchas veces como equivalente de *el cual, la cual, lo cual, los cuales, las cuales*, y ahora será conveniente advertir que no siempre puede emplearse esta sustitución.

Debe usarse con preferencia de: *el cual, la cual*, etc., siempre que de lo contrario pueda resultar anfibología ó falta de claridad en el concepto, y por punto general cuando al relativo preceda adverbio ó preposición. Pero las preposiciones, *á, con, de, en, por*, admiten, y á veces con preferencia, el relativo *que*; por ejemplo: *el original á que me remito; la capa con que me abrigo; la casa de que tomé posesión; el pleito en que soy parte;* la causa *por que le han preso*. Respecto de los relativos *quien, quienes, cuyo, cuya, cuyos, cuyas*, conviene hacer las siguientes observaciones: el pronombre *cuyo* hace relación á persona ó cosa ya nombrada, ó que se nombra inmediatamente; siempre indica posesión ó pertenencia; no es, en último resultado, sino el genitivo latino *cujus*, y en castellano equivale á *de quien* ó *del cual*. Implícito, pues, lleva en sí el *de* característico del genitivo, y por tanto no puede enlazar ni como nominativo ó sujeto, ni como acusativo ó término de una segunda oración, el término ni el sujeto de la primera. Por consecuencia, dicen un disparate lo que escriben por ejemplo: *Dos hombres cruzan el río montados en buenas caballerías, cuyos hombres traen armas*, en vez de *los cuales traen armas. Una estatua de la Victoria se halló en las ruinas de Sagunto, cuya estatua he comprado*, en lugar de *la cual estatua he comprado*. Respecto de la concordancia conviene observar que los pronombres *cuyo, cuya, cuyos, cuyas*, no la forman, como los otros posesivos, con el nombre á que hacen relación, sino con el de la persona ó cosa poseída, al paso que los posesivos *mío, tuyo*, etc., conciertan constantemente con el mismo nombre á que se refieren, como los adjetivos; más claro, conciertan con la cosa poseída y no con el poseedor. Por ejemplo: *la Reina cuyo perdón solicitamos; el terreno cuya propiedad se litiga; los libros cuyo autor no se sabe; el agresor cuyas señas se ignoran*. En estas expresiones concierta el pronombre *cuyo* con *perdón*, y hace relación á la *Reina*; *cuya* concierta con *propiedad*, y se refiere al *terreno*, etc. Mediando, como en los ejemplos anteriores, dos nombres, uno para aplicarle la posesión y otro con el cual debe concertar el relativo *cuyo*, no siempre es indiferente emplear éste ó su equivalente *de quien, de quienes*. Lo es de ordinario con el verbo *ser*, pues lo mismo puede decirse: *aquel cuya fuere*, ó *aquel de quien fuere la viña*; pero los demás verbos piden forzosamente *cuyo, cuya*. No son buenas locuciones: *los clientes, de quienes defendemos los derechos; mi hermano, de quien la salud está quebrantada*. Es preciso decir: *cuyos derechos defendemos; cuya salud está quebrantada*.

Una de las imperfecciones de la lengua castellana, aunque compensada con elementos de que otras carecen, es la ambigüedad á que da ocasión el pronombre posesivo *suyo*, cuando por apócope se reduce á *su* en singular y *sus* en plural, lo mismo para el género masculino que para el femenino. Se evitará la ambigüedad procurando colocar el pronombre de modo que sólo pueda referirse á un determinado nombre, como por ejemplo: *Antonio fué en su coche á la hacienda de Rafael*. Aquí no se duda que el coche es de Antonio; pero diciendo: *Antonio fué á la hacienda de Rafael en su coche*, podría el que lo oyese dudar si el carruaje pertenecía á *Antonio* ó á *Rafael*. Otro medio de evitar la anfibología es repetir el nombre á que deba aplicarse dicho pronombre, ó recordarle por medio de los pronombres personales *él, ella*, los demostrativos *éste, ese, aquél*, ó los adjetivos numerales *el primero, el segundo*, etc., en el género que pida el nombre. Diciendo, por ejemplo, *cuando Simón se casó con Agueda sus hijos lo llevaron á mal*, no se expresa bien cuyos eran estos hijos; pero valiéndose de algunos de los vocablos citados, se sabrá si los hijos eran de *Simón* ó de *Agueda*, y desaparecerá la ambigüedad.

Los genitivos *de mí, de tí, de sí* tienen poco uso en castellano, aunque los vemos bien empleados en locuciones como *una mitad de mí*, como dice don Nicasio Alvarez de Cienfuegos en su tragedia *La Condesa de Castilla: ¡Ay! ¡ay! helada. – Una mitad de mí, ya no la siente; en favor de tí; señor, señoras ó señores de sí*. Y también se hallan con frecuencia seguidos de los adjetivos *mismo, misma* ó *propio, propia*, como en *enemigo de mí mismo* ó *de sí propio:* en *La Carcelera de sí misma*, título de una comedia, y *en los mansos poseerán la tierra, como señores de sí mismos*. Pero más generalmente se emplean los adjetivos *mi, mía, mío, tú, tuya, tuyo, su, suyo, suya*, en lugar de los genitivos *de mí, de tí, de sí*.

Dícese, pues, según los casos, *mi opinión* ú *opinión mía*, y no *opinión de mí*; *tu libro* ó *libro tuyo*, y no *libro de tí*; *sus parientes* ó *parientes suyos*, y no *parientes de sí*. Adviértase que no son casos de genitivo, sino de ablativo, aquellos en que la preposición *de* significa lo mismo que *por*, como al decir: *despedido de mí (por mí) recibido de tí (por tí), ayudado solamente de sí (por sí*, por solas sus propias fuerzas).

A veces ocurren dos pronombres, uno de primera y otro de tercera persona, rigiendo á un solo verbo en singular, por la razón de que ambos pronombres se refieren á un mismo individuo. En tal caso puede el verbo concertar con cualquiera de los dos. Así dijo Cervantes: *Yo soy Merlín, aquel que las historias – Dicen que tuve por mi padre al diablo*, al paso que una

copla popular dice: *Yo soy aquel que nació — Sin que naciera su madre.*

— CONCORDANCIAS DE LA BIBLIA: *Exég.* Para facilitar el uso de la Biblia indicando precisamente el sitio de los pasajes cuando hay necesidad de citarlos con exactitud, y con el objeto además de poder comparar todas las frases de la Escritura y apreciar su sentido, se hicieron las Concordancias en forma de diccionario. La más antigua es la que escribió en latín el cardenal Hugo que, habiendo estudiado profundamente la Escritura y escrito un comentario sobre toda la Biblia, comprendió que un índice completo de sus palabras y frases sería de grande utilidad. Formó su plan y empleó cierto número de frailes Dominicos, á cuya orden pertenecía, en recopilar las palabras y ordenarlas alfabéticamente, logrando, con la ayuda de tantas personas, terminar brevemente tan ardua tarea. Su obra ha sido después perfeccionada por muchos autores, y muy especialmente por el fraile Franciscano Thusco y por el Dominico Conrado Halberstade. Como el objeto principal de la Concordancia era hacer encontrar fácil y cómodamente la palabra ó el pasaje que fuera necesario buscar, comprendió el cardenal Hugo que era preciso desde luego dividir cada libro de la Escritura en secciones, y éstas en subdivisiones más cortas, con el objeto de que las referencias de su Concordancia pudieran indicar por modo preciso el lugar citado sin que fuera necesario recorrer una página entera; y tan cómodas parecieron sus secciones que, admitidas por todos, han sido conservadas después y son los capítulos que hoy conocemos. Las subdivisiones que hizo el cardenal Hugo de cada sección no eran los versículos, sino que repartía los capítulos ó secciones en ocho apartados iguales cuando era largo, ó en menos si era corto, colocando al margen de cada una de las partes una de las primeras letras del alfabeto á distancia igual una de otra. La división de la Biblia en versículos, tal como hoy la vemos, fué invención de un judío.

Hacia el año 1430 un famoso rabino, llamado Mardoqueo Nathan, que había disputado frecuentemente con los cristianos, pudo apreciar la gran utilidad práctica que para ellos tenía la Concordancia latina del cardenal Hugo, y púsose por su parte á formar una Concordancia hebraica para uso de los judíos. Comenzó su obra en el año 1438, terminándola en el de 1445, y se publicaron de ellas muchas ediciones, siendo la mejor la de Basilea de 1632. Comprendió Rabbi Nathan la necesidad de seguir la división en capítulos introducida por Hugo, pero ideó subdivisiones más cómodas, lo que logró separando los versículos con números magistrales, cada uno de los cuales comprendía cinco, cuya práctica se ha seguido después en las Biblias hebreas, hasta 1661 en que Athias, judío de Amsterdam, publicó una hermosa edición numerando cada uno de los versículos; siguió su ejemplo Vatable, y desde entonces todos los autores de Concordancias, y en general todos los que citan la Escritura, se refieren á sus capítulos y versículos. El fraile Franciscano Mario de Calasio perfeccionó notablemente la Concordancia hebrea de Nathan, publicando su obra en Roma en 1621.

La división en capítulos y versículos del Nuevo Testamento es mucho más antigua; ya en el año 396, un autor, cuyo nombre se ignora, había dividido en capítulos las Epístolas de San Pablo, poniéndoles títulos que dieran una idea sintética del asunto, y en el año 458, Euthalio, diácono de Alejandría, hizo lo mismo con los Hechos de los Apóstoles y Epístolas Canónicas, subdividiéndolos en versículos. Roberto Estienne y Erasmo Schmid hicieron Concordancias griegas del Nuevo Testamento, y Conrado Kircher, teólogo luterano, publicó una de la versión de los Setenta, en 1667, á la cual aventajó la del profesor Trommius, impresa en Amsterdam en 1718.

CONCORDANTE: p. a. de CONCORDAR. Que concuerda, conviene, se conforma ó relaciona con.

> Sucédenos aquí lo que también sucede en otros análogos y CONCORDANTES fenómenos del mundo moral.
>
> PACHECO.

— CONCORDANTE: *Mús.* Se dice que son concordantes aquellos trozos cuyas combinaciones terminan justamente según las reglas armónicas de la Música. La palabra *concordante* significa lo contrario de *discordante*. La explicación clara de estas dos palabras se encontrará más explanada en los artículos CONSONANCIA y DISONANCIA (Véase).

CONCORDANZA: f. ant. CONCORDANCIA.

— CONCORDANZA: ant. CONCORDIA.

CONCORDAR (del lat. *concordare*): a. Poner de acuerdo lo que no lo está. Aplícase igualmente á las personas discordes ó disidentes entre sí, ó en sus opiniones.

> Para CONCORDAR ánimos muy discordes, remedio ha sido en todos tiempos usado, juntarse con matrimonios los que sin ellos eran contrarios.
>
> BERNARDO ALDRETE.

> Por no detenerse á conferir y CONCORDAR la diferencia de sus cómputos con los nuestros.
>
> MARQUÉS DE MONDÉJAR.

> ... he prevenido á Concha que corrija aquella expresión, y que nos CONCUERDE.
>
> JOVELLANOS.

— CONCORDAR: n. Convenir una persona, ó cosa, con otra; como en las opiniones; un traslado con su original; un suceso con la fecha que se alega; etc.

> Esta pragmática trajo
> Una musa á los poetas,
> Y aunque con su original
> Ha venido, no CONCUERDA.
>
> MANUEL DE LEÓN.

> Pero á qué parte de España primeramente llegaron (los fenicios) no CONCUERDAN los autores.
>
> MARIANA.

> No os dieron
> Del convite tales señas.
> —¿Qué importa, si en la sustancia
> El tiempo y lugar CONCUERDAN?
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

— CONCORDAR: Tratándose de sonidos, CONSONAR.

CONCORDATA: f. CONCORDATO.

> Por ser estas reservaciones tan odiosas, se excluyen en las CONCORDATAS que tiene hechas la iglesia con otros Reinos.
>
> JUAN CHUMACERO.

CONCORDATO (del lat. *concordātum*; de *concordare*, convenirse): m. Tratado, pacto ó convenio que el gobierno de un Estado hace con la Santa Sede.

> ... hay muchos cánones,... CONCORDATOS posteriores, y aun leyes y decretos reales, que forman una parte esencial de él (derecho nuevo), etc.
>
> JOVELLANOS.

— CONCORDATO: *Dro. can.* Aunque fácil de establecerse en teoría los límites y atribuciones de la potestad civil y de la eclesiástica, han ocurrido en la práctica no pocas dudas y controversias, así como invasión de una autoridad en el terreno de la otra, todo lo cual ha hecho necesario en el transcurso de los tiempos la celebración de concordatos entre ambas potestades para aclarar los asuntos objeto de las controversias y, transigiendo en cuanto á lo pasado por mutuas concesiones, fijar para lo sucesivo bases y reglas más claras y seguras á que ajustar su conducta ambos poderes. «Comienza la historia de los concordatos, dice Golmayo, con la decadencia del poder de los Pontífices y el desarrollo y crecimiento del de los monarcas, no pasando, por consiguiente, del siglo XV, en el cual (en el año 1448) se celebró el primero entre el Papa Nicolás V y el emperador Federico III. En dicho convenio se reservó al Papa la colación de todos los beneficios vacantes en la corte de Roma y á dos jornadas de esta ciudad, de cualquier cualidad que fueran; igualmente se reservó la confirmación de todas las elecciones de todas las iglesias metropolitanas y monasterios que tenían derecho de elección canónica; se reservó también el derecho de conferir todos los beneficios seculares y regulares vacantes en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, llamados meses papales, reservando la de los otros meses á los ordinarios, fijándose también en este concordato el pago de annatas y derechos. El emperador Maximiliano ordenó en 1518 la admisión de este concordato en Lieja. Después los han ido celebrando los príncipes de Europa.»

Contra la opinión de Golmayo piensa Morales que, aun cuando el completo desarrollo de los concordatos pueda ser de siglos recientes, ni el celebrado entre Nicolás V y Federico III fué el primero que se concertó entre ambas potestades ni datan del siglo XV. «En efecto, dice, con anterioridad al concordato últimamente citado, ó sea en el año 1418, se celebraron otros varios, uno de ellos entre el Pontífice Martino V y don Juan II de Castilla; otro con Francia; otro con Alemania, que se compone de once capítulos, y otro, en fin, con Inglaterra, que contiene cinco,» citando además la célebre concordia de Worms ajustada entre el Pontífice Calixto II y el emperador Enrique V en 1122, para poner término á la famosa cuestión de las investiduras.

Los principales concordatos que se han celebrado, según el autor citado, son: «en España, la concordia de Facheneti, el concordato de 1736, el de 1753 y el de 1851, á los que pudiéramos añadir hoy, por más que sea especial, la ley-convenio sobre capellanías colativas de 24 de junio de 1867. En Francia puede mencionarse, además del de 1418, el ajustado entre León X y Francisco I en el año 1514; el celebrado igualmente en 1801 entre el Pontífice Pío VII y el primer cónsul de la República, y, por último, el de 11 de junio de 1817 restableciendo el llevado á cabo entre León X y Francisco I. En Alemania tuvieron lugar, después de los citados, algunos otros concordatos. En Baviera se celebró uno en 1817; en Hannover otro en 1824, y en Holanda se ajustó asimismo el de 1827. Igualmente en varios cantones de Suiza, tales como el de Lucerna y el de Zug, se han celebrado concordatos con el Papa León XII en 1828. También han tenido lugar otros en los distintos reinos de Italia; merecen singular recuerdo el estipulado entre Benedicto XIII y la corte de Turín; el celebrado entre Benedicto XIV y Carlos III, en 1741, aplicable al reino de Nápoles; el llevado á cabo entre el mismo Pontífice y el rey de Cerdeña en 1742; el concertado en 1803 con la República italiana, y, por último, el formalizado con Nápoles el 16 de febrero de 1818.»

Hasta el año 1634 no hizo España gestión alguna cerca de la corte romana respecto á reservas pontificias (V. esta palabra), en cuya fecha don Juan Chumacero y don Domingo Pimentel, obispo de Córdoba, representantes ambos del rey Felipe IV, entregaron al Papa Urbano VIII un memorial firmado por el rey en que se pedía la conveniente reforma sobre los capítulos siguientes: 1.° Imposición de pensiones sobre los beneficios á favor de extranjeros. 2.° Exceso en la cantidad de ellas. 3.° Abuso más notable y digno de reforma, tratándose de los beneficios parroquiales. 4.° Nombramiento de coadjutores con derecho de futura sucesión. 5.° Resignación de los beneficios parroquiales, con reserva de parte de los frutos. 6.° Excesivos derechos por la expedición de dispensas y otras gracias. 7.° Reserva de los beneficios, sobre todo en favor de los extranjeros. 8.° Excesivo rigor en los expolios de los obispos reservados á la Silla Apostólica. 9.° La misma reserva respecto á los frutos de los obispados vacantes, cuya provisión se dilataba á veces demasiado. Y 10 La mala organización de la nunciatura en cuanto al personal, por ser extranjeros los jueces, excesivos los derechos de arancel y abusos en las dispensas de ley por parte de los nuncios. Contestó por parte de Roma Monseñor Maraldi y replicaron los comisionados por parte del rey de España; pero la reforma no tuvo efecto hasta el año 1640 en que se celebró la concordia llamada de Facheneti, por haber sido hecha por el Nuncio del Papa en España don César Facheneti. Por auto acordado del Consejo pleno se publicó esta concordia con el nombre de Ordenanzas de la Nunciatura. En ésta se efectuó la reforma sobre tres puntos: 1.° Arreglo del personal. 2.° Arancel de derechos en los negocios judiciales y graciosos administrativos. Y 3.° Limitación de las facultades de los nuncios con objeto de promover la observancia del derecho común, sosteniendo, conforme á él, los derechos ordinarios de los obispos. Comprende la Concordia Facheneti treinta y cinco capítulos, de los cuales veintidós se insertaron literalmente en la ley 2.ª, tít. IV, lib. II de la Novísima Recopilación, que se ocupan del arreglo del personal y facultades de los nuncios, tratándose en los demás, que no fueron recopilados, de los derechos de arancel.

Durante la guerra de Sucesión entre Felipe V

y el archiduque Carlos de Austria púsose de parte de éste el Papa Clemente XI, cuya conducta disgustó tanto á la corte de Madrid que llegó á interrumpir sus relaciones con Roma en 1709, mandándose al nuncio salir del territorio español y cerrándose la nunciatura. Duró este estado de incomunicación casi hasta la paz de Utrecht, en 1713, habiéndose dirigido entonces el Papa á Luis XIV de Francia para que interpusiera su influencia con su nieto Felipe V á fin de obtener un arreglo de los asuntos eclesiásticos y el restablecimiento de las relaciones. Con este objeto fué comisionado don José Rodrigo Villalpando, que fué después secretario de Gracia y Justicia, quien marchó á París á concertar la concordia con el nuncio en aquella corte, Aldobrandi. En el mismo año encargó el rey de España á don Melchor de Macanaz el examen de los documentos sacados de los archivos del reino á fin de formar una instrucción que sirviera de base á las conferencias de París, la cual instrucción fué el famoso informe de Macanaz distribuído en cincuenta y cinco artículos.

Las pretensiones del gobierno español hicieron tan mal efecto en Roma que se cruzaron agrias contestaciones y aun amenazas por los que tenían interés en el mantenimiento del *stato quo* ó en una reforma menos amplia. Previó el rey un rompimiento, y queriendo buscar el apoyo del Consejo ordenó al fiscal de éste la redacción de una minuta sobre todos los puntos que en el concordato se trataban, la que fué remitida por el rey al Consejo en 14 de diciembre de 1713 á fin de que la informase sobre cada uno de sus extremos. Pasó al fiscal, quien evacuó su dictamen, pero el Consejo, en desacuerdo con la opinión y con las ideas de la corte, dilató el tomar un acuerdo, y mientras tanto el informe llegó á manos del cardenal Giudice que se encontraba en París, á donde le había enviado el rey como embajador extraordinario precisamente para alejarle de Madrid, por ser el que más entorpecía las negociaciones. Era el cardenal citado Inquisidor general, y el 15 de agosto de 1714 apareció en las puertas de las iglesias de Madrid un edicto firmado por él en Marly á 30 de julio anterior, en que se prohibía la lectura del informe, del cual se hablaba en esta forma: «Un papel manuscrito que empieza *El Fiscal General*, y termina *Madrid* 10 *de diciembre de* 1713, sin firma, con una adición que empieza así: *Pondera*; y concluye de este modo: *Se consulta á V. M.*, que contiene cincuenta y cinco párrafos; porque encierra proposiciones sediciosas, escandalosas, temerarias, injuriosas, que envilecen la religión y el estado eclesiástico en un todo, y que fué redactado con objeto de destruir toda inmunidad y jurisdicción eclesiástica así como el poder apostólico, que ofende los oídos castos con tendencias á la herejía, cismático, erróneo y herético.»

En esta durísima forma se censuraba el informe de Macanaz, prohibiéndose á la vez la lectura, conservación y venta de los libros de Monseñor Talon y de Barclallo, bajo pena de excomunión mayor. Irritó al monarca el abuso de confianza del Consejo y la conducta del cardenal, y separó al presidente del primero prohibiendo al inquisidor que entrase en España y obligándole á renunciar su cargo. Se mandó venir á Madrid á los comisionados en París para continuar en la corte sus trabajos bajo la dirección del célebre Alberoni, que concluyó el concordato en 1717, obteniendo, según confesión propia, *tutto il vantaggio desiderabile per questa Corte Romana*, por cuyo trabajo fué proclamado cardenal en 12 de julio del mismo año; pero no llegó á ratificarse el concordato por un inesperado suceso. Había sido electo Alberoni arzobispo de Sevilla; y como la corte pontificia le mandase renunciar el obispado de Málaga antes de mandarle las Bulas de confirmación, y durante ocho meses nunca llegaban éstas, por oponerse á permitir, como Ministro, que volviesen á sus diócesis dos obispos desterrados, fué Alberoni el autor de un decreto por el que se prohibía el comercio con la corte romana, se mandaba salir al nuncio disponiendo que le hicieran también de Roma todos los españoles, incluso los religiosos, mandando al propio tiempo á la antigua Junta de Consejeros teólogos informase *si habría forma de que las confirmaciones de obispos se hicieran en España como en lo antiguo se ejecutaba.*

Concordato de 1737. – Perdió Alberoni su influencia, y después de haber salido del Ministerio continuaron las negociaciones para el concordato sin llegar á un acuerdo hasta el 26 de septiembre de 1737, en cuya fecha se firmó en el Quirinal, siendo plenipotenciario del Papa Clemente XII el cardenal Firrao, y Aquaviva de Felipe V. Restableciéronse las relaciones con la Santa Sede reintegrando al nuncio y Tribunal de la Nunciatura en todos los honores, facultades y prerrogativas de que antes gozaban; se limitó considerablemente el derecho de asilo y se trataron importantes puntos en favor de los derechos reales, de los de los obispos y de la disciplina en general, habiendo obtenido no muy favorable acogida el concordato é informando el fiscal del Consejo, don Luis Jover, en contra de la confirmación cuando ésta se pidió por el nuncio á Fernando VI, sucesor de Felipe V.

Concordato de 1753. – Disponíase en el artículo 25 del concordato anterior que el Papa y el rey nombrarían personas que terminasen amigablemente la controversia sobre el Real Patronato, siendo designado por el primero el cardenal Valentí, nuncio en estos reinos, y por el rey el cardenal Molina y el Ministro del Consejo D. Pedro Ontalva. Tres años trabajaron sin resultado los representantes, cuando Benedicto XIV, al subir al solio pontificio, escribió á Fernando VI que estaba por su parte dispuesto á continuar las negociaciones si por la suya autorizaba á los cardenales Aquaviva y Belluga. Como norma de las gestiones y datos para apoyarlas, remitióles el rey una instrucción hecha por el marqués de los Llanos, en la cual se resumía cuanto hasta entonces se había escrito y averiguado desde el tiempo de Felipe II en favor del derecho de Patronato, á la cual contestó Benedicto XIV en un opúsculo, replicando con otro el marqués de los Llanos. Notas y comunicaciones se cruzaban y los años transcurrían sin adelantar un paso, hasta que, convencido Benedicto XIV de que dado el giro que el asunto llevaba no terminaría nunca la controversia, hubo de abandonar el terreno puramente científico y la forma académica de discusión para venir á terreno más llano y práctico, en el cual, con temperamento de prudencia y conciliación, se ganara el tiempo perdido y se obtuviera la armonía de ambas potestades. Este espíritu hizo al Papa otorgar á los reyes de España, con el título de Real Patronato, muy señaladas prerrogativas en posesión hasta entonces de los romanos Pontífices. El 11 de enero de 1753 se firmó en Roma por el cardenal Valentí, secretario de Estado del Papa, y D. Manuel Ventura Figueroa, Auditor de la Rota Romana por la Corona de Aragón, el concordato que puso término á tan laborioso asunto. En el mismo se reconoció el derecho que los reyes de España venían ejerciendo por concesiones y Bulas pontificias de nombrar para todos los arzobispados, obispados y beneficios consistoriales y menores del reino de Granada y de las Indias. Al romano Pontífice se reservó la colación de cincuenta y dos beneficios, cualquiera que sea el tiempo en que vaquen, mencionándose expresamente las dignidades y beneficios dichos, y, en cuanto á las demás, se dejaron á libre colación de los ordinarios las vacantes que ocurrieran en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, llamados meses del ordinario, y al Patronato de la Corona los de los ocho meses apostólicos reservados á la colación pontificia por la regla 9.ª de Cancelaría. En indemnización de los emolumentos y utilidades que la Dataría y Cancelaría romanas dejaban de percibir por la expedición de títulos de colación y de percepción de las annatas, se obligó el rey á consignar en Roma, por una sola vez, la suma de trescientos mil escudos romanos. Fué abolido también el derecho de los Pontífices á imponer pensiones sobre los beneficios de su colación, obligándose el monarca español á entregar 600 000 escudos. Destináronse los expolios de los obispos y los frutos de las vacantes para atender á las necesidades de las iglesias de España y usos piadosos prescritos por los cánones, dándose al rey facultad para nombrar colectores y exactores de dichos bienes y productos, entregando el monarca, á título de compensación, otra cantidad de 233 333 escudos.

Concordato de 1851. – Cuando á la muerte de Fernando VII estalló la guerra civil entre los partidarios de D. Carlos y los de doña Isabel II, ocurrió un nuevo rompimiento de relaciones con la corte de Roma. Cuando se apeló á las armas para decidir esta contienda era imposible al Papa, según dicen algunos tratadistas de Derecho canónico, expedir las Bulas de confirmación en favor de los obispos que cualquiera de los contendientes presentara, pues, no estando decidido cual de ellos era el soberano legítimo, no era posible que ejercieran el Real Patronato. En su consecuencia, se negó Gregorio XVI á confirmar los presentados por la reina Isabel, produciendo esta negativa el natural disgusto en el gobierno español. No entraremos á rebatir las razones alegadas por el Papa; pero un deber de imparcialidad nos obliga á consignar aquí que el Papa era partidario de don Carlos y del absolutismo en España; que todo el peso de su autoridad moral y religiosa venía de hecho á alentar la enemistad y la actitud hostil del clero español contra el gobierno de la reina, y que, dada la situación de las cosas, se explica la decantada persecución de que fué el clero objeto desde 1834 cuando mandaba un Ministerio moderado. Suprimiéronse los conventos cuyos individuos auxiliaban al Pretendiente y los que no contaban el número de doce religiosos; se mandó á los prelados prevenir á los sacerdotes que de ellos dependían que no excitasen á los fieles á la desobediencia, y ocupáronse las temporalidades de aquellos eclesiásticos que se incorporaban á las filas del ejército carlista ó tomaban parte ostensible en su favor.

En 1835 se suprimió la Compañía de Jesus, y cuando llegaron al poder los progresistas en 1836, suprimiéronse todos los conventos, menos los colegios de misioneros para Asia, Escuelas Pías y Hospitales de San Juan de Dios, disponiéndose de todos sus bienes y rentas, derechos y acciones para aplicar su producto á la extinción de la Deuda, y al año siguiente quedó suprimido el diezmo y declarados bienes nacionales los del clero secular, cuya enajenación debía empezar en 1840. Desde la vuelta del partido moderado, y muy especialmente desde la terminación de la guerra civil por el Convenio de Vergara, hizo el gobierno español, sin resultado, cuanto estuvo á su alcance para mejorar la suerte del clero y atraerlo, llegando á presentar un proyecto de ley para la dotación del mismo y la del culto, concediéndoles más de lo que nunca había tenido, según confesión de los autores ultramontanos. En 1841 volvieron al poder los progresistas, y, dejando sin efecto la ley de dotación del culto y clero, y abolido el diezmo por completo, se alzó la suspensión de vender los bienes del clero secular, y, como dice un historiador contemporáneo, «desanduvieron lo andado en el camino de la avenencia con la Santa Sede.» Desde que en 1843 volvieron al poder los gobiernos conservadores hicieron todo género de esfuerzos para lograr una concordia entre la Iglesia y el Estado y conseguir el reconocimiento, por el Papa, de la reina Isabel II; pero nada pudo conseguirse mientras Gregorio XVI ocupó el solio pontificio, tanto por su decidida inclinación al régimen absolutista, como por su dependencia de Austria, que era tenazmente contraria á España en aquella época. «Fué necesario, dice el historiador citado, que subiese al solio pontificio un Papa hasta cierto punto *liberal*, al principio de su reinado al menos, para que empezasen á reanudarse nuestras relaciones diplomáticas oficiales con la corte de Roma, y fué necesario que una gran tempestad revolucionaria agitase todo el Continente de Europa para que estas relaciones llegasen á su complemento y nos prestasen ocasión propicia de restablecer nuestra paz con la Iglesia, poniendo término á las desavenencias todas por medio de un pacto solemne de concordia.» En 30 de mayo de 1847 envió Pío IX á Madrid á monseñor Brunelli, como delegado apostólico, con los poderes necesarios para tratar de un arreglo; en julio del mismo año volvió á funcionar el Tribunal de la Rota, y el Ministro de Gracia y Justicia, Arrazola, presentó un proyecto de ley para la provisión de todas las dignidades, prebendas y canonjías; se formó una Junta de personas nombradas en parte por el gobierno y en parte por el delegado para que preparasen un proyecto de concordato, y en 1849 dieron las Cortes una ley sancionada por la Corona autorizando al gobierno para celebrar el concordato sobre las siguientes bases: 1.ª establecimiento de una circunscripción de diócesis acomodada en lo que fuera posible á la mayor utilidad y conveniencia de la Iglesia y el Estado,

procurando la correspondiente armonía en el número de las iglesias metropolitanas y sufragáneas; 2.ª organización uniforme, en cuanto fuese dable, del clero catedral, colegial y parroquial, prescribiéndose los requisitos de aptitud é idoneidad, así como las reglas de residencia é incompatibilidad de beneficios; 3.ª establecimiento conveniente de la enseñanza é instrucción del clero y organización de Seminarios, Institutos de Misiones, de ejercicios y corrección de eclesiásticos, y dotación á las posesiones de Ultramar y establecimientos sostenidos por España fuera de la península de un clero ilustrado y de especiales condiciones; 4.ª regularización del ejercicio de la jurisdicción eclesiástica robusteciendo la ordinaria de los arzobispos y obispos, suprimiendo los privilegiados que carecían de objeto y resolviendo lo procedente sobre las demás particulares exentas; y 5.ª resolución definitiva sobre lo conveniente respecto de los institutos de religiosas, procurando que las casas que se conservaran añadiesen á la vida contemplativa ejercicios de enseñanza, de caridad, etc.

El concordato se celebró al fin en 16 de mayo de 1851, siendo plenipotenciarios el citado Monseñor Brunelli por parte del Papa, y el Ministro de Estado señor Bertrán de Lis por parte de la reina de España, el cual concordato se publicó el 17 de octubre del citado año.

Se establece en primer lugar que la religión católica, apostólica, romana, con exclusión de todo otro culto, haya de conservarse siempre en los dominios de S. M., con todos sus derechos y prerrogativas, disponiendo en su consecuencia que la instrucción en todos los establecimientos públicos ó privados de enseñanza sea conforme á la doctrina de la misma religión católica, para lo cual se deja á los obispos y prelados diocesanos la intervención consiguiente para velar por la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres; se concede la libertad del culto católico y la ayuda del brazo secular á la Iglesia para cuando se intente pervertir á los fieles ó hubiere de impedirse la publicación, introducción ó circulación de libros malos y nocivos (artículos 1.° al 4.°).

Se dispone que se haga una nueva división y circunscripción de diócesis, fijando las sillas metropolitanas que se conservan en Toledo, Burgos, Granada, Santiago, Sevilla, Tarragona, Valencia y Zaragoza, elevándose á esta clase la sufragánea de Valladolid; se conservan también las diócesis sufragáneas de Astorga, Avila, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Calahorra, Canarias, Cartagena, Córdoba, Coria, Cuenca, Gerona, Guadíx, Huesca, Jaén, Jaca, León, Lérida, Lugo, Málaga, Mallorca, Menorca, Mondoñedo, Orense, Orihuela, Osma, Oviedo, Palencia, Pamplona, Plasencia, Salamanca, Santander, Segorbe, Segovia, Sigüenza, Tarazona, Teruel, Tortosa, Túy, Urgel, Vich y Zamora. Unese la diócesis de Albarracín á la de Teruel, la de Barbastro á la de Huesca, la de Ceuta á la de Cádiz, la de Ciudad Rodrigo á la de Salamanca, la de Ibiza á la de Mallorca, la de Solsona á la de Vich, la de Tenerife á la de Canarias y la de Tudela á la de Pamplona, disponiendo que los prelados de las sillas á que se reunen otras, añadan al título de obispo de la suya el de aquella que se les une. Se previene la erección de nuevas diócesis en Madrid, Ciudad Real y Vitoria, y se trasladan las sillas episcopales de Calahorra y la Calzada á Logroño, de Orihuela á Alicante y de Segorbe á Castellón de la Plana. Ordénase también la creación de obispos auxiliares y vicarios generales donde fueran necesarios, y se establece la dependencia de sus respectivas metropolitanas en todas las diócesis sufragáneas en esta forma: lo serán de la metropolitana de Burgos las de Calahorra, León, Osma, Palencia, Santander y Vitoria; de la de Granada las de Almería, Cartagena, Guadíx, Jaén y Málaga; de la de Santiago las de Lugo, Mondoñedo, Orense, Oviedo y Túy; de la de Sevilla las de Badajoz, Cádiz, Córdoba é islas Canarias; de la de Tarragona las de Barcelona, Gerona, Lérida, Tortosa, Urgel y Vich; de la de Toledo las de Ciudad Real, Coria, Cuenca, Madrid, Plasencia y Sigüenza; de la de Valencia las de Mallorca, Menorca, Orihuela y Segorbe; de la de Valladolid las de Astorga, Avila, Salamanca, Segovia y Zamora; de la de Zaragoza las de Huesca, Jaca, Pamplona, Tarazona y Teruel (arts. 5.° y 6.°)

Se establece la dependencia canónica de los obispos y sus iglesias respecto de los metropolitanos, cesando en su virtud las exenciones de los obispados de León y Oviedo (art. 8.°)

Se acuerda la formación de un coto redondo con el título de *Priorato de las Ordenes Militares*, á cuyo prior se asigna el carácter episcopal con título de iglesia *in partibus*, incorporándose á sus diócesis respectivas los pueblos no comprendidos en el coto citado, que perteneciesen á dichas órdenes; se suprimen todas las jurisdicciones privilegiadas y exentas, conservándose únicamente la del Presbítero Capellán Mayor de S. M., la Castrense, las de las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, en los términos ya dichos; la de los prelados regulares y la del Nuncio Apostólico *pro tempore*, en la iglesia y Hospital de Italianos en Madrid, conservándose también las facultades especiales de la Comisaría general de Cruzada en cosas de su cargo. Se suprime la Colecturía general de expolios vacantes y anualidades, así como el Tribunal Apostólico Real de la Gracia y Excusado (artículos 9.° 11 y 12).

Ocúpase también el concordato de la organización de los cabildos catedrales, estableciendo las dignidades, canonjías de oficio y de gracia, así como los capellanes mayores en determinadas iglesias y los beneficiados ministros y dependientes de las catedrales, consignando las facultades del obispo, señalándole como su Senado y Consejo al cabildo. Trátase después de los beneficios reservados á la libre provisión del Papa y, en subrogación de los cincuenta y dos convenidos en el concordato de 1753, se fijan como de colación pontificia la dignidad de chantre en todas las iglesias metropolitanas y en veintidós sufragáneas que se mencionan, más una canonjía de gracia en las demás, que había de determinarse por la primera provisión que hiciera la silla apostólica. La dignidad de deán se proveerá siempre por el Rey: las canonjías de oficio, previa oposición, por los prelados y cabildos, y las demás dignidades y canonjías por el rey ó los respectivos arzobispos y obispos en rigurosa alternativa; los beneficiados ó capellanes asistentes, alternativamente por el rey y los prelados y cabildos, y las prebendas, canonjías y beneficios vacantes por renuncia ó promoción á otro beneficio por S. M. fuera de los reservados al Papa. Con las mismas excepciones y fuera de esta reserva, y no siendo canonjía de oficio, hace también el rey la primera provisión de las dignidades, canonjías y capellanías de las nuevas catedrales y de las aumentadas en la metropolitana de Valladolid. Se confirma la obligación de la residencia en el lugar del beneficio, haciendo incompatible con éste todo cargo que obligue á residir en otra parte, conservándose únicamente en la Capilla Real seis prebendas de la península, sin que pudieran ser nombrados los que ocuparan las primeras sillas, los canónigos de oficio, los que tienen cura de almas, ni dos de una misma iglesia (arts. 13, 14, 15, 16, 18 y 19).

Se declara que en la sede vacante nombre el cabildo un solo vicario capitular, en cuya persona se refundirá toda la potestad ordinaria del cabildo (art. 20). Se conservan, además de la capilla del Real Palacio, la del rey y la muzárabe de Toledo, de San Fernando en Sevilla y de los Reyes Católicos en Granada; las colegiatas situadas en capitales de provincia donde no exista silla episcopal, y aquellas de patronato particular cuyos patrones aseguren el exceso de gastos que ocasiona la colegiata sobre el de iglesia particular, subsistiendo también las de Covadonga, Roncesvalles, San Isidro de León, Sacro Monte de Granada, San Ildefonso, Alcalá de Henares y Jerez de la Frontera, quedando en concepto de colegiatas las catedrales cuyas sillas se agregaren á otras por la prescripción de que queda hablado. Todas las colegiatas subsistentes dependerán del prelado de la diócesis, con derogación de toda clase de exenciones y jurisdicciones *vere* ó *quasi nullius*, siendo iglesias parroquiales, con el nombre de parroquia mayor cuando hubiere otra en la misma localidad. Las demás colegiatas no comprendidas en las reglas anteriores, quedarán reducidas á iglesias parroquiales (art. 21). Después de establecer la clase de cabildo de las colegiatas y de hacer extensivas á la provisión de sus prebendas y beneficios las reglas citadas para las de las catedrales, se previene la formación de un nuevo arreglo y demarcación parroquial suprimiendo la cura de almas de todo cabildo ó corporación eclesiástica, y se somete á la dependencia del párroco, á los coadjutores, dependientes de las parroquias y todos los eclesiásticos al servicio de ermitas, santuarios, oratorios, capillas públicas ó iglesias no parroquiales, estableciéndose la provisión en concurso abierto por medio de ternas dirigidas á S. M. para todos los curatos, cesando el privilegio de patrimonialidad y la exclusiva ó preferencia que en algunas partes tenían los patrimoniales para la obtención de curatos. Los patronos, eclesiásticos ó legos, habrán de nombrar uno de los aprobados en concurso abierto en la respectiva diócesis (artículos 23 al 26). Ocúpase después el concordato del establecimiento de Seminarios generales y conciliares, y de las casas y congregaciones religiosas de San Vicente de Paul, San Felipe Neri y otra orden aprobada por el Papa para que sirvan de colegio de misioneros y de lugares de retiro para los eclesiásticos. Se conservan las Hijas de la Caridad y los monasterios de religiosas que á la vida contemplativa reunan la educación y enseñanza de niños ú otras obras de caridad, prohibiéndose la profesión de toda religiosa que antes no asegurase su subsistencia en debida forma (arts. 28, 29 y 30).

Fíjase la dotación de todo el clero, del culto y de los Seminarios, y se deroga la legislación relativa á los expolios de los arzobispos y obispos, concediéndoles la facultad de disponer libremente, según su conciencia, de lo que dejaren al tiempo de su fallecimiento, sucediéndoles abintestato los herederos legítimos, con la sola excepción, para ambos casos, de los ornamentos y pontificales, que se reputan propiedad de la mitra y deben pasar á sus sucesores en ella. El art. 35 ordena que se devuelvan sin demora á las comunidades religiosas, y en su representación á los prelados diocesanos, en cuyos territorios se hallen los conventos ó se hallaban antes de las vicisitudes que por aquella época tuvieron lugar, los bienes de su pertenencia que se encontraban en poder del gobierno y que no hubiesen sido enajenados, disponiéndose á la vez que los prelados, en nombre de las comunidades religiosas propietarias, procedan inmediatamente á la venta de los expresados bienes por medio de subastas públicas hechas en la forma canónica y con intervención de persona nombrada por el gobierno de S. M.; el producto de estas ventas debía convertirse en inscripciones intransferibles de la Deuda del Estado, del 3 por 100, cuyo capital é intereses se distribuirán entre todos los referidos conventos en proporción de sus necesidades y circunstancias. También se habían de devolver todos los bienes eclesiásticos no comprendidos en la ley de 1845 que no habían sido enajenados, inclusos los de las comunidades religiosas de varones, invirtiéndose su capital en inscripciones intransferibles del 3 por 100. Se compromete el gobierno á dictar las disposiciones convenientes para asegurar los medios de cumplir las cargas á que estaban afectos los bienes de las capellanías, que habían sido distribuídos, y cargas sobre bienes eclesiásticos enajenados con tal gravamen, y á responder de las impuestas sobre aquellas que el Estado hubiese vendido en concepto de libres; declárase la propiedad de la Iglesia sobre todos sus bienes y rentas administradas por el clero, incluso los fondos de Cruzada, reconociendo en la Iglesia la potestad de adquirir por título legítimo. Atendida la utilidad que ha de resultar á la religión de este convenio, dice textualmente el art. 42: «El Santo Padre, á instancia de Su Majestad Católica, y para proveer á la tranquilidad pública, decreta y declara que los que durante las pasadas circunstancias hubiesen comprado en los dominios de España bienes eclesiásticos, al tenor de las disposiciones civiles á la sazón vigentes, y estén en posesión de ellos, y los que hayan sucedido ó sucedan en sus derechos á dichos compradores, no serán molestados en ningun tiempo ni manera por Su Santidad ni por los Sumos Pontífices sus sucesores; antes bien, así ellos como sus causa-habientes disfrutarán segura y pacíficamente la propiedad de dichos bienes y sus emolumentos y productos.»

Termina el concordato dejando salvas é ilesas las reales prerrogativas de la Corona de España confirmando los convenios anteriores sobre el particular, y muy especialmente el celebrado entre Benedicto XIV y Fernando VI en 1753, derogando todo cuanto se oponga á lo convenido. Este concordato fué ratificado en Madrid en

1.° de abril de 1851 y en Roma en 23 del mismo, mandándose publicar en 17 de octubre siguiente las letras apostólicas que expidió el Papa sobre el concordato en 5 de septiembre.

CONCORDE (del lat. *cōncors, concŏrdis*): adj. Conforme, uniforme, de un mismo sentir y parecer, tratándose de personas; ó de igual sentido é inteligencia, tratándose de textos; ó que forma buena armonía ó acorde, tratándose de sonidos.

> Por provecho, en la mano está si sois CONCORDES.
>
> *La Celestina.*

> Y como está compuesta
> De números CONCORDES, luego envia
> Consonante respuesta,
> Y entre ambos, á porfía,
> Se mezcla una dulcísima armonía.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Tras éstos vienen en la misma banda
> Ciento y veinte navíos de alto borde,
> Y el rey soberbio que los rige y manda
> Con el mosca y el tábano CONCORDE.
>
> VILLAVICIOSA.

CONCORDEMENTE: adv. m. p. us. Conformemente, de común acuerdo.

> Pedro de Tarantaria, doctísimo varón en esta orden... fué en el año del Señor de 1275 CONCORDEMENTE elegido por papa, por la mucha satisfacción que de su persona se tenía.
>
> FR. HERNANDO DEL CASTILLO.

> Todas las provincias quisieron CONCORDEMENTE el mismo pacto, antes que se tomase el gobierno.
>
> VAREN DE SOTO.

CONCORDIA (del lat. *concordia*): f. Conformidad, unión.

> ... viéndose el enemigo de la CONCORDIA y el émulo de la paz menospreciado y burlado, ... acordó de probar otra vez la mano, etc.
>
> CERVANTES.

> ... si los que en número, esfuerzo y causa les hacemos ventaja, juntamos con esto la CONCORDIA de los ánimos.
>
> MARIANA.

> ...; reinarán (en las familias de los labradores) la CONCORDIA, la caridad y la hospitalidad, etc.
>
> JOVELLANOS.

– CONCORDIA: Ajuste ó convenio entre personas que contienden ó litigan.

> Sin que para dejarlo de hacer nadie se pudiese aprovechar de la capitulación y CONCORDIA que se tomó con los herejes, en la guerra que con ellos se tuvo.
>
> GONZALO DE ILLESCAS.

> Por no privarse de la ciudad de Nápoles, y del título de Rey de Nápoles y Jerusalén, que conforme á la CONCORDIA hecha le pertenecían.
>
> MARIANA.

– CONCORDIA: Instrumento jurídico, autorizado en debida forma, en el cual se contiene lo tratado y convenido entre las partes.

> Como consta de la CONCORDIA que está en el archivo de Bolonia.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> ... también he sido yo el que sacó de la *Regla colorada* la CONCORDIA del cabildo con el concejo de Pravia sobre pesca, etc.
>
> JOVELLANOS.

– CONCORDIA: UNIÓN, anillo ó sortija, etc.

– DE CONCORDIA: m. adv. De común acuerdo y consentimiento.

> Estando en ella santo Domingo vinieron *de* CONCORDIA nueve mujeres de las engañadas por los herejes, que aquella mañana habían oído el sermón del Santo.
>
> FR. HERNANDO DEL CASTILLO.

– CONCORDIA: *Astron.* Asteroide número 58 descubierto por Luther el día 24 de marzo de 1860; su movimiento medio diurno 800″; tiempo de la revolución sidérea 1 621 días; distancia media al Sol 2 700; excentricidad de la órbita 0,043; longitud del nodo ascendente 161°-20′; inclinación 5°-2′. Equinoccio del 7 de enero de 1865.

– CONCORDIA: *Mit.* Divinidad romana que simbolizaba la unión política entre los habitantes de una misma región, ó los individuos de una misma raza ó familia. A causa de este doble carácter tuvo un culto público y otro culto privado. En los comienzos de la historia de Roma aparece esta divinidad con todos los caracteres de la Venus Cloacina ó Clancina, que presidió á la alianza de los romanos y de los sabinos, en tiempos de Rómulo y de Tacio. En el acto 387 de la República, 367 antes de J. C., Camilo la dedicó el primer templo con el nombre de Concordia, con motivo de haber terminado las disensiones surgidas acerca del derecho de elegir un cónsul para los plebeyos. Dicho templo se encontraba, según parece, detrás del arco de Septimio Severo, en el mismo emplazamiento en que Tiberio hizo levantar otro cuyas ruinas subsisten. Un edil curul llamado Cn. Flavio consagró otro templo á la Concordia en el año 450 de la República ó 304 antes de J. C., pero mereció las censuras de los patricios y del Pontifice Barbatos, quienes negaban á un cónsul el derecho de dedicar un templo. El cónsul Opimio, enemigo y vencedor de los Gracos, la dedicó otro templo en el año 633 de la República ó 121 antes de J. C., que estaba situado al Norte del Foro. Al comenzar la segunda guerra púnica el pretor L. Manlio principió la construcción de otro templo con motivo de haberse apaciguado una sedición militar que estalló en la Galia. En la época imperial la Concordia tomó un carácter más particular, y tomando el título de *Augusta* quedó unida á la persona misma del emperador. La esposa de Augusto, Livia, hizo levantar un nuevo templo á la Concordia, que se consagró el 11 de junio, y comenzó á reedificar el primer templo que más tarde consagró su hijo Tiberio, en su nombre y en el de su hermano Druso, en el día 16 de enero del año 10 después de J. C. El Pórtico de Eumaquia, en Pompeya, estaba dedicado á la Concordia Augusta y á la Piedad. La Concordia, como divinidad privada, simbolizaba el afecto que se tenían los parientes, y más particularmente la unión conyugal; por esta razón las mujeres casadas le hacían una fiesta el 22 de febrero de cada año, que recibía el nombre de Cariscia ó Cara Cognacio. También se la invocaba el 30 de marzo, juntamente con la Paz, Jano, y la Salud, y el 1.° de abril con Venus y Fortuna. El mismo emblema que en las casas particulares tenía en la casa imperial; por esto se tiene también en las monedas de Antonino el Piadoso, de Marco Aurelio y de Cómodo, donde aparece llevando en las manos por atributo una paloma. Caracalla y Geta también personificaron en la Concordia la unión fraternal. Sirvió asimismo de emblema á la fidelidad guardada por los soldados al emperador, y con este significado puso Juliano en sus monedas la Concordia militar, después del asesinato de Pertinax. En las monedas aparece la diosa en figura de severa matrona, con la cabeza cubierta por un velo y ceñida de alta diadema; algunas veces en lugar de su imagen aparece simbolizada en dos manos unidas. En una moneda de la familia Vinicia aparece coronada de laurel, aludiendo á las victorias alcanzadas en el Rhin.



Concordia

Representásela asimismo en figura de una joven coronada de flores con una copa en una mano y en la otra un cuerno de abundancia ó un cetro que parece producir frutos; ó bien con un haz de mimbres muy separados, para manifestar que cada uno de estos mimbres es débil y frágil por sí, pero que reunidos tienen gran fuerza.

– CONCORDIA DE LOS EVANGELIOS: *Exég.* Diferénciase la *concordia* de la *concordancia* en que ésta es meramente una tabla alfabética de todos los pasajes de la Escritura en que se encuentra una determinada palabra (V. CONCORDANCIA), y la primera es una comparación de los dogmas, de los preceptos, de los hechos escritos por diferentes autores para armonizarlos.

Habiendo sido escrita por cuatro Evangelistas diferentes la narración de los actos y lecciones de Jesucristo, ha sido necesario á los católicos reunirlos y compararlos á fin de demostrar á los incrédulos que no se encuentran entre ellos contradicciones, sino que forman los cuatro Evangelios un conjunto armónico.

La primera concordia ó armonía de los Evangelios se atribuye á Taciano, discípulo de San Justino, que vivió en el siglo II. Tituló su obra *Diatessaron*, es decir, *por los cuatro* y después se la ha conocido con el nombre de Evangelio de Taciano. Según Bergier este autor no ha sido acusado de haber alterado el texto de los Evangelios, pero no por eso ha dejado su obra de ser incluída entre los Evangelios apócrifos, porque Taciano podía haberse equivocado en la comparación de los hechos y de los dogmas. San Teófilo de Antioquía hizo también una concordia de los Evangelios y otra se atribuye á Eusebio de Cesárea; pero nada nos queda de estas antiguas obras, conservándose únicamente los tres libros de San Agustín de *Consensu Evangelistarum*. En los siglos XVII y XVIII se hicieron muchas concordias de los Evangelios.

– CONCORDIA (FÓRMULA DE): *Hist.* Nombre con que se designa uno de los libros simbólicos más importantes de la Iglesia protestante. Fué compuesto por muchos teólogos afamados, obedeciendo las órdenes dadas por el elector Augusto de Sajonia. Desconfiaba el elector hacía ya mucho tiempo de algunos hombres de quienes sospechaba fuesen partidarios secretos de las doctrinas de Calvino, y sus sospechas adquirieron más fuerza con motivo del sínodo celebrado en aquella época, por lo cual creyó que lo más conveniente era componer un libro de concordia y de unión que estableciera de una vez para siempre, y de una manera irrevocable, la unidad de la doctrina, á fin de que cesaran las perturbaciones y las luchas producidas por las diferencias religiosas. Para realizar su pensamiento fueron llamados á Lichtemburgo doce sabios teólogos para que examinaran la cuestión y terminaran lo comenzado en la Asamblea que se había reunido antes en Torgau. En el año 1577 dieron los doce teólogos por terminada su misión siendo la fórmula subscrita por muchos electores, príncipes y condes del Imperio, é impresa en 1580. Según dicen algunos historiadores, este asunto costó al elector de Sajonia la cantidad de 80 000 talers (960 000 reales).

– CONCORDIA (ORDEN DE LA): *Hist.* Orden militar española fundada por el rey don Fernando II de Castilla y de León en el año 1261. También se llamó así una orden de caballería instituída por Cristiano Ernesto de Brandeburgo en 1660.

– CONCORDIA: *Geog.* Caserío agregado al ayuntamiento de Madruga, prov. de Habana, Cuba.

– CONCORDIA: *Geog.* Dep. de la prov. de Entre-Ríos, República Argentina; 50 000 habitantes. Su cap. es la c. del mismo nombre. En este dep. hay dos colonias, llamadas *Libertad* y *Federal*, y en él está la delegacía de Federación, con el pueblo del mismo nombre, que tiene unos 2 500 habits. y es estación del f. c. del Este. En dicho punto hay tráfico considerable en maderas. ‖ C. cap. del dep. Concordia, provincia de Entre-Ríos, República Argentina. Puerto fluvial en la orilla derecha del Uruguay, casi enfrente del Salto del Uruguay; 12 000 habits. Es escala de los vapores que navegan en el Uruguay, y desde el punto de vista de la importancia comercial figura como la tercera ciudad de la República, puesto que sólo Buenos Aires y el Rosario la aventajan. De Concordia arranca el f. c. Argentino del Este que llega hasta Monte Caseros, en la prov. de Corrientes. Hay hoteles, clubs, bibliotecas, tranvía, aduana, sucursal del Banco Nacional, fáb. de aceite vejetal, etc., etc. Por Concordia transitan anualmente mercancías brasileñas por valor de más de un millón de pesos. Abundan los árboles frutales, sobre todo el naranjo, y su comercio principal es el de mate ó te de Paraguay, curtidos y carnes.

– CONCORDIA: *Geog.* Puerto de la República del Salvador, entre los deps. de la Paz y San Vicente. Es la embocadura del estero Jaltepeque.

– CONCORDIA: *Geog.* C. del municip. San Cristóbal, dist. de la sección Táchira, est. Los Andes, Venezuela; 1 700 habits.

– CONCORDIA: *Geog.* Distrito en la prov. del Centro, dep. de Antioquia, Colombia; 7 200 habitantes. Está situado en una explanada.

– CONCORDIA: *Geog.* Dist. político del estado de Sinaloa, Méjico; tiene 22 300 habits. y se halla dividido en la prefectura de su nombre y en dos directorias. ‖ C. cabecera del dist., pre-

fectura y alcaldía de su nombre, estado de Sinaloa, Méjico, sit. en la margen derecha del río San Sebastián, al N. E. de Mazatlán; 3000 habitantes. Posee un buen templo. En las inmediaciones hay una vertiente termal hidrosulfurosa, con temperatura de 59°. La alcaldía tiene dos celadurías, Malpica y Beatriz. Esta ciudad fué saqueada bárbaramente por los franceses en la noche del 12 de febrero de 1865. Fué fundada en 1563 con el nombre de Villa de San Sebastián por Francisco de Ibarra; se le llama Concordia desde el 5 de septiembre de 1828.

– CONCORDIA ó SALINILLAS: *Geog.* Municipio del partido de Salinas, est. de San Luis Potosí, Méjico. Linda al N. con el de Santo Domingo, al E. con el de Charcas y Moctezuma, al S. con el de Salinas, y al O. con el de Ramos. Comprende las siguientes localidades: Villa cabecera del municipio, Concordia. Ranchos: Herradura, San Juan del Tural, Cedazo, Estibo, Hediondo, Cornejo y Toro. Total, una villa y siete ranchos. Población del municipio 4 410 habits. ‖ Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, partido de Salinas, est. de San Luis Potosí, Méjico, sit. al N. O. de la cap. del estado. Tiene 370 habits. que se ocupan en la explotación de la salina de Cornejo.

– CONCORDIA: *Geog.* Condado del est. de Luisiana, Estados Unidos; 15 000 habits. Sit. en la orilla derecha del Mississippí, el cual le separa del est. del mismo nombre; al O. está limitado por el Onachita y el río Colorado. Gran producción de algodón. La guerra civil y el hambre que la siguió disminuyeron notablemente la población. Cap. Vidalia.

– CONCORDIA (LA): *Geog.* Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, dep. de Libertad, estado de Chiapas, Méjico; 1 720 habitantes. Sit. al S. de la c. de San Cristóbal. Clima cálido. Hay veintiuna haciendas que son: Unión, Cuadro, San Vicente, San Pedro, Santo Tomás, Rosario, Huanacaste, Vados, Santa Rosa, San Jerónimo, San Isidro, San Antonio, San Felipe, Catarina, La Joya, La Piedad, Laguna Colorada, San Antonio el Huajilote, Santo Domingo y Santa Bárbara.

– CONCORDIA ELBOCORIS: *Geog. ant.* C. Lusitana, en la moderna prov. de Cáceres, reducida por algunos á la villa de Brozas, y por otros á Piedras-albas.

– CONCORDIA JULIA: *Geog. ant.* V. NERTOBRIGA. C. de la Bética que tenía este sobrenombre.

CONCORPÓREO, REA (de *con* y *corpóreo)*: adj. *Teol.* Dícese del que, comulgando dignamente, se hace un mismo cuerpo con Cristo.

> Por lo cual san Cirilo Hierosolimitano dice, que por este sacramento nos hacemos CONCORPÓREOS y consanguíneos de Cristo.
>
> RIVADENEIRA.

CONCRECIÓN (del lat. *concretĭo)*: f. Acumulación de varias partículas que se unen para formar masas arriñonadas.

> ... en algunas partes se descubre (la tierra) en grandes masas y en diferentes estados de CONCRECIÓN ó dureza, etc.
>
> JOVELLANOS.

– CONCRECIÓN: *Hist. Nat.* En el interior de muchos organismos, tanto animales como vegetales, se encuentran con frecuencia concreciones constituídas, ya por materias orgánicas, ya por productos inorgánicos. V. BEZOAR y EGRAGÓPILA.

Hay muchos minerales cuya estructura es concrecionada, y su estudio es de bastante interés en Mineralogía. Estas concreciones son debidas generalmente al movimiento de las aguas que llevan en disolución ó en suspensión diferentes materias; unas veces ofrecen indicios de cristalización y otras no tienen ninguna señal de ésta. Las concreciones más importantes son: las *estalactitas* y *estalagmitas*, las *pisolitas* y *oolitas*, los *riñones* y los *cantos rodados* y *erráticos*.

– CONCRECIÓN: *Patol.* Se llama concreciones á los depósitos ó sedimentos sólidos que pueden dejar algunos líquidos en el espesor de los tejidos al reabsorberse. Así el reumatismo suele producir concreciones que se llaman *tofos*. V. TOFOS.

Otras veces se toma la palabra *concreción* en el sentido de cálculo, como en las concreciones *biliares* y *lagrimales*.

La concreción de fibrina en los vasos constituye el coágulo y el trombus. La de sales calcáreas en las paredes arteriales el ateroma.

CONCRECIONAR: a. Formar concreciones. Ú. t. c. r.

CONCRECIONARIO, RIA: adj. *Miner.* Dícese de las rocas formadas en grandes masas.

CONCRETAMENTE: adv. m. De un modo concreto.

CONCRETAR (de *concreto)*: a. Combinar, concordar algunas especies ó cosas.

– CONCRETARSE: r. Reducirse á tratar ó hablar de una cosa sola, con exclusión de otros asuntos.

CONCRETO, TA (del lat. *concrētus)*: adj. Dícese de cualquier objeto considerado en sí mismo, con exclusión de cuanto pueda serle extraño ó accesorio.

> ... la poesía de algo finito, limitado, CONCRETO, mientras que el amor de Dios todo lo abarca.
>
> VALERA.

– CONCRETO: *Arit.* V. NÚMERO CONCRETO.

– CONCRETO: m. CONCRECIÓN.

– EN CONCRETO: m. adv. CONCRETAMENTE.

> Justicia, lo mismo es que lo explicado; sino es que allá dijo Justos *en* CONCRETO, y acá dice justicia en abstracto.
>
> *El Comendador Griego.*

– CONCRETO (LO): *Fil.* Lo concreto que se opone á lo abstracto (V. ABSTRACCIÓN) es lo dado, *lo que es*, que no podemos alterar ni cambiar, lo que se muestra como real ante la observación con todos sus límites, elementos y determinaciones, ó sea el dato real (materia del conocimiento, según el tecnicismo aristotélico y kantiano), mientras que lo abstracto es lo *construído* por el pensamiento (la *forma* del conocimiento, según Aristóteles y Kant), de modo más ó menos libre, y que podemos cambiar, combinar y modificar, sin más límites que el de lo contradictorio (V. CONTRADICCIÓN). Frente á la *existencia inteligible* de lo abstracto se muestra inexorable lo real y efectivo de lo concreto, como el *dato positivo*, que corrige nuestras falsas abstracciones. Si el conocimiento se forma siempre (V. CONOCIMIENTO) en razón y supuesto de lo conocido, del *dato concreto* que el objeto ofrece en su presencia, obligado es en toda hora y momento contrastar nuestra fuerza y hábito de abstracción mediante lo inflexible de lo concreto. Nuestra imaginación es muy dada á *personificar lo abstracto* (que por tal razón se le ha denominado la loca de la casa), ó á identificar la existencia inteligible de las abstracciones con la efectiva de lo concreto, tomando así abstracciones por realidades y cayendo en errores sin cuento, hijos de semejantes precipitaciones de juicio. Para evitar los primeros y las últimas, apenas si es suficiente la ley de la circunspección científica, ni aun aquel precepto de la Escolástica: *entia non sunt multiplicanda præter necessitatem*, sino que debemos atender cuidadosamente á discernir y distinguir la simplicidad que nos seduce de nuestras abstracciones de la aparente contradicción con que nuestras primeras observaciones nos muestran lo efectivamente real y concreto, punto de partida y de término de la evolución del pensamiento. Sin exagerar hasta el extremo de Bossuet, que declaraba «no tener existencia lo universal,» ha de volver una y otra vez y cien y mil nuestro pensamiento, llevado por pies de plomo y no arrastrado por alas (según recomendaba Bacón) á la percepción de lo concreto, que es lo real y lo que en último término, y como en superior apelación, ha de justificar, verificándolas, las abstracciones.

CONCUASANTE (del lat. *cum*, con, junto, y *quassare*, estremecer): adj. *Pat. Dolores concuasantes*: los de parto durante la expulsión, que es cuando tienen mayor intensidad.

> ... los dolores violentísimos que entonces (en lo útimos momentos) sobrevienen se llaman terminantes, y también CONCUASANTES.
>
> MONLAU.

CONCUBINA (del lat. *concubina)*: f. Manceba ó mujer que vive y cohabita con un hombre como si fuera éste su marido.

> Tuvo gran número de CONCUBINAS, con el tratamiento y estado como si fueran reinas, y sus mujeres legítimas.
>
> MARIANA.
>
> El número de sus CONCUBINAS (de las de Motezuma) era exorbitante y escandaloso, etc.
>
> SOLÍS.
>
> ... la tuvo (el visir) seis días sin comer, porque ella no quería ser su CONCUBINA.
>
> MORATÍN.

CONCUBINARIO, RIA: adj. Perteneciente ó relativo al concubinato.

– CONCUBINARIO: m. El que tiene concubina.

> Mandó el juez que á los CONCUBINARIOS mataseu, y al sacerdote desterrasen.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

CONCUBINATO (del lat. *concubinātus)*: m. Comunicación ó trato de hombre con su concubina.

> – ¡Esto es un CONCUBINATO abominable! gritaba don Agustín dando desaforadas veces.
>
> FERNÁN CABALLERO.

– CONCUBINATO: *Dro. can.* Expuesta en el artículo BARRAGANA la legislación sobre el concubinato en general, habremos de limitarnos en este lugar á tratar del asunto en la esfera peculiar del Derecho canónico.

«En todo el rigor del Derecho, dice el abate Andrés, no debía llamarse concubinario más que el que tiene una concubina en su propia casa; sin embargo, se da este nombre á cualquiera que vive mal con una mujer y con la que hace vida maridable sin estar casado con ella, ya la tenga en su casa, ya la vea en otra parte. Llámase concubina la mujer que se presta á semejante comercio. Distínguense los concubinarios privados de los públicos. El concilio de Basilea entiende por éstos últimos, no sólo aquellos cuyo concubinato está comprobado por sentencia, ó por confesión hecha ante el Juez, ó por una causa tan pública que no se pueda ocultar por ningún pretexto, sino también aquel que conserva una mujer difamada y sospechosa de incontinencia y se niega á abandonarla después de haber sido advertido por su superior. *Publici autem intelligendi sunt non solum hi quorum concubinatus per sententiam aut confessionem in jure factam, seu per rei evidentiam, quæ nulla possit tergiversatione celari, notorius est; sed qui mulierem de incontinentia suspectam et diffamatam tenet; et per suum superiorem admonitus, ipsam cum effectu non dimittit.*

El primer concilio de Toledo del año 400 excomulga á aquel que con una mujer fiel tiene una concubina, pero que si la concubina ocupa el lugar de esposa, de modo que se contente con la compañía de una sola mujer á título de esposa ó de concubina á gusto suyo, no será desechado de la comunión. *Is qui non habet uxorem, et pro uxore concubinam habet, à communione non repellatur: tamen aut unius mulieris, aut uxoris, aut concubinæ, sit conjuntione contentus.* Hacia el siglo X hubo grandes abusos de parte del clero, á los cuales se procuró poner remedio con diferentes penas. Los concilios prohibieron que el pueblo oyera misa de un sacerdote concubinario, y dispusieron que los presbíteros convencidos de este crimen fuesen depuestos. Disminuyendo algún tiempo después el número de los clérigos concubinarios, se limitaron á quitarles las rentas de sus beneficios por el espacio de tres meses, y, si seguían obstinados, los mismos beneficios. Esto dispone el concilio de Basilea, el que fulmina contra los legos la pena de excomunión.

El concilio de Trento hizo dos importantes declaraciones respecto á esta materia: refiérese una á los legos, la cual dice así: «Gran pecado es que los solteros tengan concubinas; pero es mucho más grave, y en notable desprecio de este grande Sacramento del matrimonio, que los casados vivan también en semejante estado de condenación, y se atrevan á mantenerlas y conservarlas algunas veces en su misma y hasta en compañía de sus propias mujeres. Para ocurrir, pues, el Santo Concilio con oportunos remedios á un mal de tanta transcendencia, establece que se fulmine excomunión contra semejantes concubinarios, así solteros como casados, de cualquier estado, dignidad ó condición que sean, siempre que después de amonestados por el ordinario, aun procediendo de oficio, por tres veces, no

despidieren las concubinas y se apartasen de su trato, sin que puedan ser absueltos hasta que efectivamente obedezcan á la corrección que se les haya dado. Y si despreciando las censuras permaneciesen un año en el concubinato, proceda el ordinario contra ellos severamente, atendida la calidad del delito. Las mujeres casadas ó solteras que vivan públicamente con adúlteros ó concubinarios, si amonestadas por tres veces no obedecieren, serán con rigor castigadas de oficio por los ordinarios locales, según su culpa, aunque no haya parte que lo pida, y serán además desterradas del lugar, ó de la diócesis, si pareciese conveniente á los mismos ordinarios, invocando para ello, si fuese menester, el brazo seglar, quedando en todo su vigor las demás penas fulminadas contra los adúlteros y concubinarios.» (Sess. XXIV, cap. VIII.) La otra declaración del mismo concilio se refiere al modo de proceder contra los clérigos concubinarios, y dice textualmente: «Cuán feo é indigno de los clérigos que se han dedicado al culto divino, sea vivir en el lodazal de la impureza, y en obsceno concubinato, bastante lo manifiesta el mismo hecho, con el general escándalo de todos los fieles, y la suma deshonra del estado clerical. Y para que se reduzcan los ministros de la Iglesia á la continencia y pureza de vida que les corresponde, y aprenda el pueblo á respetarlos en proporción á la castidad que guarden, prohibe el Santo Concilio á todos los clérigos mantener en su casa, ó fuera de ella, concubinas ú otras mujeres de quienes se pueda tener sospechas, mandando cortar con ellas toda comunicación; de lo contrario, impónganseles las penas establecidas por los sagrados cánones, y por los estatutos de las iglesias. Y si amonestados por sus superiores no se abstuvieren de tratarlas, queden privados por el mismo hecho de la tercera parte de los frutos, obvenciones y rentas de todos sus beneficios y pensiones, la cual se ha de aplicar á la fábrica de la iglesia, ó á otro lugar piadoso, á voluntad del obispo. Mas si perseverando en el mismo delito con aquella ú otra mujer, no obedecieren ni aun á la segunda monición, no sólo pierdan *ipso facto* todos los frutos y rentas de sus beneficios y también las pensiones, todo lo cual se aplicará á los lugares mencionados, sino que también queden suspensos de la administración de los mismos beneficios por todo el tiempo que juzgase conveniente el ordinario, aun como delegado de la Sede Apostólica. Y si después de suspensos en estos términos no las despiden, ó continúan tratándose con ellas, queden en este caso perpetuamente privados de todos los beneficios, porciones, oficios y pensiones eclesiásticas, é inhábiles é indignos en adelante de todos los honores, dignidades, beneficios y oficios hasta que, siendo patente la enmienda de su vida, pareciese á sus superiores que hay justa causa para dispensar con ellos. Mas si después de haberlas una vez despedido se atreviesen á reincidir en el trato interrumpido, ó á trabarle con otras mujeres igualmente escandalosas, sean castigados, además de con las penas mencionadas, con la excomunión, sin que impida, ni suspenda esta ejecución ninguna apelación ni exención.

»El conocimiento de todos los puntos mencionados corresponderá, no á los arcedianos ni deanes, ú otros inferiores, sino á los mismos obispos, quienes pueden proceder sin estrépito ni forma de juicios, y atendiendo sólo á la verdad del hecho. Los clérigos que no tengan beneficios eclesiásticos ni pensiones, sean castigados por el obispo con cárcel, suspensión del ejercicio de las órdenes é inhabilitación para obtener beneficios, y además de otros modos prescritos en los sagrados cánones en proporción á la calidad del delito y á la duración de la contumacia. Y si lo que Dios no permita, los obispos cayesen también en este crimen, y no se enmendaren después de amonestados por el concilio provincial, queden suspensos por el mismo hecho; y si perseveraren, delátelos el mismo concilio, aun ante el Pontífice romano, quien procederá contra ellos según la calidad de su culpa, hasta privarles de su dignidad, si fuese necesario.» (Ses. XXV, cap. XIV, *De Refformat.*)

En cuanto al procedimiento, «el Derecho canónico, en sus principios de moralidad estricta, prescinde del escándalo y castiga el concubinato por su esencia, no por sus efectos. Por ese motivo lo castiga secretamente en los clérigos, cuando es oculto, pues el castigo en otro caso produciría la difamación, y un escándalo que no había producido el delito. Fuera de ese caso procede también con los legos amonestándoles los párrocos primero, y los obispos en la visita. Pero si no se enmendaren, el capítulo VIII, sesión 24, del concilio de Trento castiga este delito con excomunión, sin distinción de personas, y á merced del ordinario hasta que se enmienden. *Si postquam ab ordinario, etiam ex officio ter admoniti ea de re fuerint, concubinas non ejecerint... excommunicatione feriendos esse.* Se ve, pues, que esta excomunión no es *lata*, sino *ferenda*.» (*Disciplina y procedimientos eclesiásticos*, de los señores Gómez Salazar y La Fuente.) V. Excomunión.

CONCUBIO (del lat. *concŭbĭum*): m. ant. Hora de la noche, en que por lo común suelen recogerse las gentes á dormir.

CONCÚBITO (del lat. *concŭbĭtus*): m. Ayuntamiento, acceso ó cópula carnal.

> En siendo de edad para ello, se mezclaban con los varones circunvecinos: y si del concúbito parían hijo varón, le mataban.
>
> Vicente Espinel.

> ¿Qué sería de la sociedad, si en vez del matrimonio, no hubiese más que la pasión brutal y el concúbito vago (pantogamia)?
>
> Monlau.

CONCUD: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j., prov. y dióc. de Teruel; 530 habits. Sit. al N.O. de la cap., entre la carretera de Zaragoza y el río Alfambra. Terreno fertilizado en parte por las aguas del riachuelo de Candé; cereales, vino, cáñamo, legumbres y hortalizas; fáb. de alpargatas. En una cueva de su término existen muchos fósiles.

CONCUERDE: adj. ant. Concorde.

CONCULCACIÓN (del lat. *conculcatĭo*): f. Acción, ó efecto, de conculcar.

> El derecho es la conculcación de las cosas santas.
>
> Pacheco.

CONCULCAR (del lat. *conculcare*): a. Hollar.

> Lucifer salió como hollado, y quebrantada su cabeza de los pies de Cristo y de su Madre Santísima, que en el Calvario le conculcaron y pisaron, con su Pasión y poder.
>
> María de Jesús de Agreda.

> Conculcaban estrellas
> Del sacrílego pie las torpes huellas.
>
> Conde de Rebolledo.

– Conculcar: fig. Atropellar, vejar, menospreciar.

CONCULITO: *Geog.* Aldea dependiente de la jurisdicción de El Chol, dep. de la Alta Verapaz, Guatemala; 75 habits. Cría de ganado vacuno y caballar.

CONCUNÍ: *Geog.* Caserío agregado al ayuntamiento de Canasí, prov. de Matanzas, Cuba.

CONCUÑADO, DA: m. y f. Hermano de un cónyuge, respecto del hermano del otro.

> Yo me quedaré con la señora mayor, la hablaré de todos sus maridos y de sus concuñados, y del obispo que murió en el mar...
>
> Moratín.

CONCUPISCENCIA (del lat. *concupiscentĭa*): f. Apetito y deseo de los bienes y goces terrenos y materiales. Tómase por lo común en mala parte.

> Aquí se encrespa y embravece la ira: la cual se dice que es vengadora de los agravios y estorbos que recibe nuestra concupiscencia.
>
> Fr. Luis de Granada.

> Ocasionada de los humos, que en la guerra de la concupiscencia enciende el viento de la vanidad.
>
> Fr. Damián Cornejo.

– Concupiscencia: Apetito desordenado de placeres deshonestos.

> Lo mismo acontece á los hombres, que viven muchas veces en sana paz, mientras no les toca el fuego de la concupiscencia, mas si una vez al principio prende, en breves ratos se esfuerza y lo abrasa todo.
>
> P. Juan de Torres.

> ¿Cuál ley dispone con más perfección, la que prohibe el adulterio, ó la que refrena también una concupiscencia solitaria de los ojos?
>
> Fr. Pedro Manero.

> ..., la primera noche consumió (Tobías) en el fuego de la caridad y de la oración la concupiscencia y los apetitos carnales, etc.
>
> Monlau.

– Concupiscencia: *Teol. mor.* En el lenguaje teológico se designa con este nombre el apetito desordenado de las cosas sensuales, efecto del pecado original. El P. Malebranche atribuye su origen á la impresión hecha por los objetos sensibles en el cerebro de nuestros primeros padres en el momento de su caída, impresiones que se han ido transmitiendo y continúan comunicándose á sus descendientes. «De la misma manera, dice, que los animales producen sus semejantes con las mismas trazas en el cerebro y las mismas simpatías y antipatías, que producen la misma conducta en igualdad de circunstancias, así nuestros primeros padres, que recibieron por su caída una impresión profunda de los objetos sensibles, la comunicaron á sus hijos.» Bergier, contradiciendo esta opinión, dice: «Debe uno limitarse á creer en el pecado original y en sus efectos sin querer explicarlos.»

Dividen los escolásticos la concupiscencia en apetito concupiscible, que consiste en el deseo natural de poseer un bien, é irascible, que es el deseo de apartar un mal. San Agustín distingue cuatro elementos en ella: la necesidad, la utilidad, la vivacidad y el desorden del sentimiento, sosteniendo que este desorden es un vicio por sí solo, toda vez que es una inclinación al mal, y que es preciso resistirle y reprimirle, contestando así á los pelagianos que sólo condenaban el exceso. San Pablo llama frecuentemente pecado á la concupiscencia por ser un efecto del pecado original, y porque induce á pecar. Así también lo explica San Agustín; pero los teólogos opinan que cuando se dice que la concupiscencia es pecado debe entenderse un vicio, un defecto, una tacha y no una falta imputable y punible, toda vez que el pecado propiamente dicho lo definió el mismo San Agustín refutando á los maniqueos en estos términos: «Voluntad de hacer lo que la ley prohibe en aquello de que podemos abstenernos libremente.»

La concupiscencia queda en los bautizados y en los justos como una consecuencia y una pena del pecado original para servir de ejercicio á la virtud.

CONCUPISCENTE: adj. Poseído de concupiscencia; sensual, lúbrico, incontinente.

> ... la anciana y el anciano se ven tachados de concupiscentes.
>
> Castro y Serrano.

CONCUPISCIBLE (del lat. *concupiscibĭlis*): adj. V. Apetito concupiscible.

> Y estas seis pasiones, que son amor, odio, deseo, huída, alegría y tristeza, llaman los filósofos la parte concupiscible de nuestra ánima, porque tiene por oficio codiciar estos bienes sensibles.
>
> Fr. Luis de Granada.

> Es Caribdis de la excelencia la exorbitancia irascible, y Scila de la reputación la demasía concupiscible.
>
> Lorenzo Gracián.

– Concupiscible: Concupiscente.

CONCURRENCIA (de *concurrente*): f. Junta de varias personas en un lugar.

> – ¡Qué serio estais, don Cleto!
> ¿No os gusta la concurrencia?
>
> Ramón de la Cruz.

> No faltaba á tan grande concurrencia
> Ni aun la reptil y más lejana oruga, etc.
>
> Samaniego.

> El centro de la concurrencia era el patio, etcétera.
>
> Valera.

– Concurrencia: Acaecimiento ó concurso de diversos sucesos ó cosas en un mismo tiempo.

> Ordenamos, que de aquí adelante para la buena y breve expedición de los negocios, y que según la concurrencia y muchedumbre que hay de ellos en la dicha Contaduría mayor, entendamos ser necesario haya y residan dos relatores de continuo, entre los cuales se repartan los negocios.
>
> *Nueva Recopilación.*

> La misericordia y la verdad salieron á recibirse la una á la otra: y la justicia y la paz se dieron ósculo amoroso: pues en la Encarnación del Hijo de Dios, para redimir con su muerte al mundo, vemos á los ojos la concurrencia y conformidad de estos dos atributos.
>
> P. Juan Eusebio Nieremberg.

– Concurrencia: Competencia en compra ó venta, ó en la posesión de aquello que varios se disputan.

Lo necesario nunca saldrá de un país donde el comercio sea libre, porque donde hay concurrencia no hay monopolistas; etc.
Jovellanos.

¿Qué sería del infeliz escritor si el gusto fuera siempre igual? ¿Qué concurrencia no le harían los autores antiguos?
Valera.

– Concurrencia: *Econ. pol.* En su acepción económica significa esta palabra la libertad industrial y comercial sin obstáculos de ningún género y perfecta y completamente ilimitada. En un sentido más amplio, expresa la misma palabra la rivalidad de los esfuerzos intentados por distintos individuos para la realización de un mismo fin. Reviste la concurrencia un carácter universal; se ejerce de individuo á individuo, de industria á industria, de nación á nación, del capital al trabajo, de capital á capital y de trabajador á trabajador.

La concurrencia es uno de los puntos de la ciencia económica que ha motivado discusiones más empeñadas y más ardientes, dividiendo á las economistas en dos bandos, que han defendido sobre ella teorías diametralmente opuestas. La escuela de Quesnay, Turgot y Adám Smith, continuada después por J. B. Say, Rossi, Bastiat, etc., defiende y proclama el principio de la más libre concurrencia como siendo la gran ley de las armonías económicas. La escuela de Owen, Fourier, Saint-Simon, Leroux y Blanc condena la concurrencia, diciendo que es como una caja de Pandora de la cual se escapan todos los males, sin que guarde allá en su fondo el último de los bienes: la esperanza. Entre estas dos escuelas ha nacido una intermedia representada por Buret, Villeneuve, Bargemont, Villernie, Dupont, White y otros que, sin desconocer los peligros de la concurrencia ilimitada, defienden y adoptan el principio, pero atenuándolo en sus últimas consecuencias. Sin analizar detalladamente lo sostenido por estas tres escuelas, se hará aquí un resumen de los sistemas que aún siguen el encarnizado combate sobre esta materia, procurando guardar las opiniones propias, pues no es este un trabajo de propaganda ni de defensa de determinados principios económicos, sino un artículo enciclopédico, esto es, un trabajo de exposición de doctrinas.

La libertad industrial y comercial, principio de fecha muy moderna relativamente, es el dogma económico de las sociedades modernas. Para llegar á este principio se ha visto obligada la humanidad á atravesar sucesivamente por el régimen de castas, de la esclavitud, la servidumbre, la antigua organización de los gremios y por otras muchas trabas. Dos principios han estado, y aún puede decirse que están, en perpetua lucha en la vida social: el principio de la autoridad colectiva y el principio de la libertad individual. De estos dos principios el de la autoridad colectiva es el que primero domina; la libertad individual no se emancipa del despotismo sino más lentamente; por eso ha podido decirse con razón, y en un sentido histórico, que la libertad corona los edificios que el tiempo ha consolidado. Nicolás I decía á propósito de esto: «No conozco más que dos principios de gobierno: para los pueblos menores, un despotismo ilustrado; para los pueblos mayores, la libertad;» con lo cual quería significar que la emancipación de los pueblos, como la de los individuos, ha de ser forzosamente resultado y fruto de la educación. No se hará aquí lo que pudiera llamarse la historia de la concurrencia, pues para ello sería preciso hablar de la ley de castas, de la organización de los gremios, de la esclavitud y de otras materias que tienen señalado lugar en este Diccionario, sino que se expondrán concretamente los argumentos que en pro y en contra de dicha concurrencia alegan las modernas escuelas económicas.

Es indudable, dicen los defensores de la más amplia libertad comercial é industrial, que la libertad despierta y excita en el hombre las facultades morales y el sentimiento de una mayor responsabilidad. El trabajo humano, aguijoneado por la concurrencia y secundado por los descubrimientos de la ciencia, ha doblado su intensidad y decuplado sus resultados. El nivel de la riqueza pública se ha elevado muy sensiblemente. Merced á la concurrencia de productor á productor, los artículos de primera necesidad, los alimentos, el vestido, los libros de instrucción primaria, han disminuído de precio y se han puesto al alcance de todas las fortunas; por nadie podrá negarse que el obrero de hoy goza mayor bienestar que el obrero de los pasados siglos. Que la concurrencia produce males, es verdad; pero tiene la virtud de la lanza de Aquiles que curaba las heridas que causaba. Las transacciones, sostiene esta escuela, cuya divisa es la frase de Gournay: *Laissez faire, laissez passer*, deben ser libres; las funciones de la autoridad deben reducirse á respetar y hacer respetar los contratos libremente consentidos. En virtud, añaden, del derecho absoluto de propiedad que tengo sobre mis cosas, capital, trabajo ó producto, puedo ponerles el precio que me plazca; libre eres para no comprarlas, como yo soy libre para no venderlas; y si, por lo contrario, por razones de conveniencia personales me place dar lo que es mío por un precio insignificante, y aun de regalarlo, ¿quién tiene derecho á oponerse á ello? El fabricante ó el poseedor de un objeto que de pronto sufra una depreciación no tiene derecho á reclamar ninguna indemnización. Le he arruinado tal vez, pero á él le incumbe defenderse. Oferta y demanda: he aquí toda la ley del comercio. En cuanto al trabajo, puede ocurrir que una crisis económica ó política produzcan en un momento dado la paralización del mercado, lo cual producirá una suspensión, ó al menos disminución de la producción; mas el equilibrio general no tardará en restablecerse, y si momentáneamente bajaran los salarios, nuevamente volverían á colocarse en su antiguo nivel. Se sufrirán, sin duda, algunas duras penalidades; pero la ciencia nada puede remediar. La beneficencia privada y oficial remediará esos males; cuestión es esta de moralidad, y la Moral es una ciencia aparte que nada tiene que ver con la Economía política.

A estos argumentos contestan los defensores de la escuela contraria: Difícil parece que la armonía general resulte de una infinidad de guerras parciales, y vuestra ley inicua proclama la guerra de todos contra todos, y á eso se llama armonía social. Cierto es que las profesiones son libres; que todo el mundo tiene las puertas abiertas para entrar en la que más le convenga y se amolde mejor á sus gustos y disposiciones; pero mientras unos entran armados de todas armas, entran otros desnudos y desprovistos de todo, combate desigual en que la victoria está de antemano asegurada para el más fuerte. Fabricamos el mismo objeto, añaden, pero tu tierra es más fértil que la mía; tus minas más abundantes ó la extracción del mineral más fácil; posees instrumentos superiores á los míos ó doble capital del que yo poseo; luego para expulsarme del mercado y quedar dueño absoluto de él, haces el sacrificio de disminuir el precio que más tarde elevarás, y edificarás tu fortuna sobre mi ruina, entonando un himno á la armonía social. Tu ley es inmoral, porque lleva tras de sí una numerosa cohorte de quiebras, de bancarrotas, de falsificaciones y de fraudes comerciales. Tu ley es ciega y fatal como el Destino antiguo, puesto que me hace sufrir el choque y el contrachoque de mil sucesos casuales, que á nadie le es dado prever. Tu ley es inhumana, en fin, porque puede condenar, y esto ya se ha visto, á poblaciones enteras á morir de hambre. La historia de la concurrencia, de un siglo á acá, presenta, en efecto, terribles enseñanzas. La industria renueva sin cesar sus procedimientos, y nunca se ha introducido un nuevo perfeccionamiento ó una nueva máquina sin que se hayan lesionado intereses creados, muy respetables. Pero no es esto solo: se afirma que la libertad absoluta de las transacciones es al menos la libertad verdadera, es decir, la libertad para todos. De ninguna manera, contestan los enemigos de la concurrencia. La época presente tiende visiblemente á la concentración de grandes capitales en manos de poderosísimas Compañías, y á la creación de establecimientos de colosales proporciones y con poder suficiente para acaparar ciertos géneros de producción, de tal manera que el monopolio que por un lado se trata de evitar, se constituye por otro. ¿Qué hace entonces el pequeño fabricante? ¿Cómo ha de luchar con concurrentes que pueden por una economía real en los gastos generales producir más barato que él? Sucumbir como sucumben siempre los pequeños ante los grandes.

Hé aquí expuestos los argumentos de las dos escuelas económicas. Cuál de las dos es la poseedora de la verdad, es declaración muy difícil y muy atrevida. Para resolver un problema tan arduo no basta recapitular y presentar las espantosas miserias de ciertas condiciones, ni levantar un acta de acusación contra un estado social que las hace posibles y las tolera. Algunos hombres de sentimientos generosos, pero espíritus poco prácticos, han propuesto remedios que no son nuevos ni por desgracia son tales remedios, sino verdaderas utopias, propias de imaginaciones que, apartándose de la realidad, fueron á habitar en las regiones de la fantasía. En otra parte (V. Comunismo y Socialismo) se han expuesto algunas de estas teorías, por lo cual no se repetirán aquí, limitándonos á decir que la supresión de la libre concurrencia llevaría la sociedad á un régimen parecido al de Esparta bajo Licurgo, el Paraguay bajo la dominación de los jesuítas, ó las castas de la India; pero entre la concurrencia ilimitada y el comunismo que nos conduciría al claustro ó al cuartel debe existir una transacción posible. ¿Ha de buscar esa transacción el Estado? No es esa la misión del Estado; en buena teoría su misión se reduce á realizar el derecho.

Las sociedades no se gobiernan por principios absolutos. Considerada aisladamente la libertad ó la soberanía individual sin la igualdad, no es más que una palabra sin sentido. La libertad de cada uno tiene por límite, no la libertad de otro, como falsamente se ha dicho, sino otra especie de soberanía no menos respetable: la soberanía colectiva representada en una ú otra forma por el Estado ó por cualquier otro organismo social. La esfera de acción de estos dos principios es y ha sido siempre muy difícil de limitar, porque varía según los tiempos, los lugares y los grados de civilización, pues loco había de ser quien aplicara á las poblaciones de Rusia, por ejemplo, los principios de los Estados Unidos. Sentadas estas premisas puede sostenerse que la sociedad tiene derecho á exigir del individuo todo lo que éste pueda producir, hacer y dar en el pleno uso de su libertad y bajo su responsabilidad efectiva; pero también en el límite extremo en donde comienza la impotencia de los esfuerzos individuales comienza el deber social, y de aquí nace un doble freno para los excesos de la concurrencia. En primer lugar, el individuo puede hacer por sí mismo mucho más de lo que generalmente se cree; aislado es débil, pero si se agrupa es fuerte. Contra el fabricante que le oprime por la cuantía de su capital monetario ó industrial, las masas trabajadoras poseen un arma que les ha proporcionado y revelado el instinto de conservación: la asociación. Todo el espíritu económico de la época preséntase manifiesto en esta palabra de un poder mágico: la asociación voluntaria. No hace mucho tiempo que nacieron las sociedades de obreros. En Francia, por haberse constituído por vez primera en una época de disturbios y conmociones políticas, no dieron el resultado que era de desear; pero en Alemania, encontrando circunstancias más favorables, comprendióse y se aplicó bien la idea de dichas sociedades y está en vías de transformar el sistema de la producción en aquel país. Las sociedades de obreros se han extendido después en Francia y aun en España. La población de Mataró (Barcelona) cuenta con una que hace honor á sus fundadores. Ya no puede dudarse del éxito favorable. Y aquí es precisamente en donde comienza el deber social. El Estado, en una cierta medida, debe su concurso á las sociedades cooperativas de los obreros. De aquellas que lo reclamen tiene el Estado derecho á exigir garantías de orden, de moralidad y de buena constitución, y le pertenece el de revisar sus estatutos; pero cumplidos estos requisitos, el Estado, que representa á todos los asociados y debe defender y amparar todos los intereses, no debe negar á las sociedades cooperativas de obreros los favores que con tanta liberalidad concede en forma de subvención á las grandes Compañías de ferrocarriles ó de transportes marítimos.

La asoción es el principio salvador que puede remediar los males de la concurrencia, sin echar en olvido que deben procurarse los medios para que el obrero pueda obtener los beneficios del crédito. Con estas dos cosas, é instruyendo y moralizando al obrero, cesará la concurrencia de ser una lucha desigual y asesina, convirtiéndose, así para los individuos como para las clases sociales, en una noble y fecunda emulación. También podrían estudiarse aquí

otros medios de evitar los males de la concurrencia, y de mejorar la condición del obrero, tales como la reforma del sistema de tributación, de tal manera que dificultara la creación de esos grandes capitales tan peligrosos para las costumbres como para el orden público, la instrucción primaria obligatoria y gratuita, la multiplicación de escuelas de Artes y Oficios, etc.; pero todos éstos son asuntos que tienen su lugar en otras partes de este DICCIONARIO.

CONCURRENTE (del lat. *concurrens*): p. a. de CONCURRIR. Que concurre. U. t. c. s.

En los obispos confirmadores de la donación que alega, era aún más claro el desengaño, pues son Munio, Blasio y Fortuño indubitados CONCURRENTES y confirmadores de las donaciones de todos aquellos años.
P. JOSÉ MORET.

Citaba á la Vidaña su CONCURRENTE en Alcalá y á la Planosa en Burgos, mujeres de todo embustir.
QUEVEDO.

Papel que nadie ambiciona,
Y, como no hay CONCURRENTES,
Me hace á mí la olla gorda.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

CONCURRIDO, DA: adj. Dícese del paraje á donde concurre ó que frecuenta mucha gente.

... me hizo volver al lugar y entrar por lo más CONCURRIDO y céntrico, etc.
VALERA.

CONCURRIENTE: p. a. ant. de CONCURRIR. CONCURRENTE.

CONCURRIR (del lat. *concŭrrĕre*; de *cum*, con, y *currĕre*, correr): n. Juntarse en un mismo lugar y tiempo diferentes personas, sucesos ó cosas.

No sé si fué su estrella, ó fué mi hado,
Ni las causas que en esto CONCURRIERON, etc.
ERCILLA.

... se ordenó á la gente con bando público que se embarcase; lo cual se ejecutó de día, CONCURRIERON todo el pueblo; etc.
SOLÍS.

... todas (las verdades) CONCURREN á saciar su natural apetito de saber.
FEIJÓO.

– CONCURRIR: Contribuir con una cantidad, ó de otra manera, para determinado fin.

... los que CONCURRIEREN en alguna parte á la reforma de las costumbres públicas, serán acreedores á la gratitud de sus contemporáneos, etc.
JOVELLANOS.

Antonio y Manuel CONCURRIERON con veinte doblones.
Diccionario de la Academia.

– CONCURRIR: Convenir con otro en el parecer ó dictamen.

Todos ó los más que asistieron á la conferencia CONCURRIERON en un mismo parecer.
Diccionario de la Academia de 1729.

CONCURSAR (de *concurso*): a. *For.* Mandar el juez que los bienes de una persona que no paga se pongan en concurso de acreedores.

CONCURSO (del lat. *concŭrsus*): m. Copia grande de gente, junta en un mismo lugar.

... el gran CONCURSO de gentes que de todas partes vienen á él (á Monserrate) á pedir favores á la Santísima Virgen, etc.
RIVADENEIRA.

Desembarcaron todos, y fueron recibidos con grande admiración y agasajo de los indios, entre cuyo numeroso CONCURSO se adelantaron tres, etc.
SOLÍS.

..., tengo yo el honor de ser intérprete de sus sentimientos ante el distinguido CONCURSO que ha venido á honrar esta asamblea.
JOVELLANOS.

– CONCURSO: Reunión simultánea de sucesos ó circunstancias diferentes.

– CONCURSO: Asistencia, ayuda ó cooperación para alguna cosa.

Y en la santa matrona Ana resplandeció más la virtud de lo alto, por la esterilidad natural que tenía, con lo cual de su parte el CONCURSO fué milagroso en el modo, y en la substancia más puro.
MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

– CONCURSO: Oposición que por medio de ejercicios científicos, artísticos ó literarios, ó alegando méritos, se hace á prebendas, cátedras, premios, etc.

Para tener hombres doctos en su obispado ha de hacer presupuesto fijo de no dar curato á alguno que no sea por CONCURSO.
PALAFÓX.

Llevó por CONCURSO de opositores el Canonicato Magistral de Zamora.
SALAZAR DE MENDOZA.

– CONCURSO: *Bellas Artes.* Por más que á la época presente se la llame época de innovaciones y de progresos, hay que confesar que muchas de las instituciones que por innovaciones se toman no son sino una imitación, una renovación de instituciones que tuvieron los griegos y los romanos. Bajo muchos aspectos, y especialmente bajo el artístico, la época actual no ha logrado igualar á los antiguos, no solamente por el sentimiento de la belleza plástica, sino también por las instituciones destinadas á favorecer el desarrollo de las Artes. Uno de los medios más justos y eficaces para discernir y juzgar el talento y estimular la emulación es, incontestablemente, el concurso. Los griegos lo comprendieron así, y ya en la época homérica, dice Beulé, los juegos fúnebres son un concurso. Aquiles distribuye las recompensas con tanta equidad como un juez de los juegos de Nemea, ó de los Juegos olímpicos. Además de los ejercicios corporales, la Poesía, la Tragedia, la Comedia, el Baile, la Música, estaban sujetos á concurso. Una inscripción de Teos demuestra que había concurso hasta de Caligrafía. Había concurso para los heraldos y para los trompetas, y, en fin, hasta parece ser que los griegos celebraron concursos de belleza. Unicamente aquel que había obtenido el premio de la belleza podía ser sacerdote de Júpiter en Acaya, de Apolo en Tebas, ó debía conducir la procesión de Mercurio. El gran Sófocles obtuvo un premio de esta especie en su juventud. ¿Cómo, pues, había de estar exceptuado el Arte, siendo así que los sufragios de la opinión pública no estimulan ni tienen nunca la precisión de los sufragios de un tribunal especial? Es fácil demostrar, aun cuando la Historia no lo dice, que los griegos instituyeron para los artistas concursos solemnes. Plinio dice, en efecto, que desde el siglo de Pericles un concurso de Pintura, *certamen picturæ*, fué instituído en Corinto y en Delfos.

Panenos, hermano, ó, según otros, sobrino de Fidias, y Temágoras de Calcis, fueron los primeros que entablaron la lucha en Delfos en la época de los juegos típicos. Fué Temágoras el vencedor, y él mismo celebró la victoria en una composición en verso, que se conservaba aún en tiempo de Plinio. «Estos concursos, dice Beulé, se celebraban con gran aparato: servían de diversión al público y aumentaban la brillantez de las fiestas, sobre todo en Corinto y en Delfos, en donde nada se escaseaba para rivalizar con Olimpia y para atraer á la Grecia entera á los juegos del istmo ó á los juegos píticos. Estas luchas, que debían repetirse en épocas regulares, eran tenidas en gran estimación. Los atenienses abrían el Pritáneo á los artistas que habían obtenido el premio en un concurso. Allí eran alimentados á costa del Estado, compartiendo este supremo honor con los grandes ciudadanos y los generales cubiertos de gloria. Los atenienses exponían también en el teatro las obras pictóricas, é iban allí á juzgarlas como juzgaban los concursos de Tragedia. Desde el momento en que la idea de concurso y de recompensa se asocia á la idea de una exposición, se llega bien pronto á proponer el mismo asunto á todos los concurrentes. Este principio es preciso, lógico y conforme á la justicia. No hay concurso posible sino aquel en que se sujeta á los pretendientes al premio á las mismas condiciones y á las mismas dificultades. Los griegos no pudieron menos de aplicar este principio, no solamente á la Pintura, sino también á las otras ramas del Arte. Apeles tomó parte en un concurso, en el que el asunto propuesto era un caballo. Para triunfar de las intrigas de sus rivales, que amenazaban arrebatarle el premio que él más que otro alguno merecía, tuvo el célebre artista la idea de presentar caballos vivos. Se presentaron sucesivamente las obras de todos los concurrentes; los jueces permanecieron impasibles, excepto ante la de Apeles. Este fué declarado vencedor, como Darío había sido declarado rey por los relinchos. Los contemporáneos de Apeles y de Alejandro habían, sin duda, conocido la fabula de la Persia, recientemente conquistada, fábula que con gusto fué aceptada por el marcadísimo gusto que los griegos sintieron por la hipérbole espiritual y la alegoría.

En la misma época se verificó un concurso al cual se presentó el pintor Aetión con un cuadro que representaba *El matrimonio de Alejandro y de Roxana.* El presidente del Jurado, que se llamaba Proxenides, concedió el premio á Aetión, y para darle una prueba de su admiración personal le dió su hija en matrimonio. Aetión fué á los juegos olímpicos y expuso allí su cuadro. Los jueces encargados de designar á los laureados cumplían su misión con tal imparcialidad, que su juicio era confirmado por el de un pueblo inteligente y gran amante de lo bello. Un nombre célebre, una gran reputación, no les imponía. Parrhasio, que había sido premiado en Delfos por su cuadro de *Baco*, se dirigió á la isla de Samos para disputar el premio de un concurso, cuyo asunto era Ulises y Ayax reclamando las armas de Aquiles. Fué vencido por Timanto, y se consoló comparándose á Ayax, cuyo destino, decía, era ceder siempre al menos digno la recompensa que á él se debía. Quintiliano dice que Timanto figuró también en otro concurso con Colotes de Teos.

Celebraban también los griegos concursos de Arquitectura y de Escultura. Las cosas, dice M. Beulé, pasaban en tiempo de los griegos como algunas veces pasan entre nosotros, y como deberían pasar siempre, porque las leyes del buen sentido son invariables. Cuando los griegos querían construir un monumento ó elevar una estatua colosal abrían un concurso; los arquitectos ó los escultores presentaban planos ó modelos. Plutarco dice en uno de sus tratados de Moral, que ofrecían ejecutar la obra por un precio más reducido y cuyo proyecto parecía mejor á los encargados del trabajo. La estatua *Minerva* del Partenón fué dada á Fidias; por esto compareció ante la asamblea del pueblo á exponer sus ideas, como ante un consejo de administración. Parece difícil poner precio ó fijar la estimación á las obras de un escultor y encargarle estatuas, de las cuales la más hermosa será la única comprada, y, sin embargo, esto es lo que ocurría en muchas ocasiones, porque el interés de los particulares era sacrificado en interés de los artistas. Los atenienses querían dedicar una estatua á Venus. Agoracrites y Alcamenes, ambos discípulos de Fidias, hicieron cada uno una Venus; la de Alcamenes fué la elegida, quedándose Agoracrites con la suya. Los habitantes de Efeso fueron más generosos porque consagraron en el templo de Diana unas estatuas representando *Amazonas*, que eran obra de diferentes artistas: Policletes, Fidias, Ctesilao, Cydón y Fradmon. Los de Efeso deseaban fijar el mérito de estas estatuas, y pidieron á los mismos escultores que las clasificaran. Cada uno de ellos se colocó naturalmente en primer lugar, poniendo en segundo lugar á Policletes; así que éste fué el proclamado vencedor. Fidias obtuvo el segundo lugar y Ctesilao el tercero. Hállase también la idea de un concurso en un pasaje del historiador Tzetzes: Alcamenes era rival de Fidias al mismo tiempo que discípulo; cada uno de ellos había acabado una *Minerva* de colosales proporciones que debían ocupar el centro de uno y otro frontis del Partenón. Antes de ser colocadas en el lugar para que habían sido hechas, fueron expuestas al público. La de Alcamenes, más fina, más delicada de ejecución, y hecha para ser vista y examinada de cerca, fué la preferida. Se reprochó á Fidias haber dado á su Minerva ojos muy dilatados, una boca excesivamente grande y las ventanillas de su nariz muy abiertas; pero cuando las dos estatuas fueron colocadas en los altos frontis para que habían sido hechas, á una altura de 45 pies, cambiaron las opiniones. Fidias había tenido en cuenta las leyes de la perspectiva: su *Minerva* apareció en toda su belleza, con un efecto grandioso, mientras que la obra de Alcamenes fué calificada de mezquina. Otros varios escultores célebres, Pitágoras de Reges y Mirón, concurrieron para la ejecución de un pancratiasta destinado á ser colocado en Delfos. Pitágoras fué el vencedor.

A pesar de la imparcialidad de que generalmente daban pruebas los Jurados ó jueces del

concurso, eran entonces, como en nuestros días, objeto de la colera y de las iras de los artistas vencidos.

Roma copió de los griegos el principio de los concursos, pero es probable que este medio de favorecer los progresos del Arte y de distribuir con discernimiento los trabajos públicos no fué empleado después de la caída ó pérdida de la libertad romana. Los césares, como todos los déspotas, prefirieron á este sistema equitativo y justo una concesión debida únicamente al favoritismo.

Reaparecieron los concursos en Italia á fines de la Edad Media. Los individuos del Baptisterio de San Juan, en Florencia, abrieron un concurso para la ejecución de una puerta que debía hacer juego con la que Nicolás de Pisa había hecho según dibujos del Giotto. Siete artistas acudieron á aquel concurso: Brunelleschi, Donatello, Jacobo de la Quercia, Nicolás de Arezzo, Francisco de Valdambrina, Simón de la Colle y Lorenzo Ghiberti. Los concurrentes debían presentar sus modelos en el término de un año. Sin esperar á la decisión del jurado Brunelleschi y Donatello declararon que el mejor proyecto era el de Lorenzo Ghiberti, que apenas contaba entonces veintidós años. Su opinión prevaleció. ¿Sería fácil en el día encontrar artistas dotados de una modestia semejante y capaces de tanto desinterés? La puerta ejecutada por Ghiberti fué llamada por Miguel Angel la puerta del Paraíso. En aquella época los concursos celebrados en Italia fueron juzgados con gran imparcialidad y suma justicia. En Florencia se abrió un concurso en tiempos de Cosme I para la ejecución de una fuente monumental. Presentaron proyectos artistas de gran renombre, como Juan de Bolonia, Benvenuto Cellini, Dante y el Ammanati. Este fué el encargado de ejecutar la obra, merced al apoyo del Gran duque. Su fuente, que aún existe en Florencia, es ciertamente una obra notable; pero, á creer á Vasari, los proyectos de sus concurrentes fueron juzgados por el público florentino superiores al suyo.

En la época presente se han celebrado y celebran muchos concursos, y para dar á este sistema el mayor número de condiciones de acierto al juzgar de las obras que á los concursos se presentan, se han imaginado distintos medios. Unos han propuesto diferir el juicio de los concursos á un jurado más ó menos numeroso, compuesto de artistas y personas inteligentes, elegidos por los mismos concurrentes. Este sistema, que es el que parece más lógico y que ha de ofrecer más garantías de imparcialidad é independencia, ha sido empleado algunas veces, habiendo dado buenos resultados.

Por lo general, en España el jurado en los concursos es nombrado por el Estado, y, aun cuando sea doloroso decirlo, es lo cierto que sus fallos no se distinguen por lo justo, y, por lo tanto, ni por lo imparciales é independientes.

— Concurso de acreedores: *Legis.* Juicio promovido sobre pago de deudas, bien por el acreedor, bien por el deudor. Cuando un deudor no tiene bienes bastantes para pagar á su acreedores y se decide á entregar los que posee para pagar hasta donde alcancen, entonces el concurso se llama voluntario. Cuando los acreedores son los que, para salvar una parte de sus créditos, solicitan que se les entreguen los bienes, á fin de hacerse pago con ellos, entonces el concurso se llama necesario.

La antigua ley de Enjuiciamiento civil confundía el concurso voluntario con el expediente ó solicitud del deudor, de quita y espera (Véase esta palabra) y decían de este expediente algunos comentaristas que era una especie de concurso voluntario. La quita y espera es un beneficio que la ley concede al deudor, que ha de emplearse antes de la declaración de concurso. Por la quita y espera solicita el deudor un plazo para el pago de sus deudas y conviene con sus acreedores sobre la manera y el tiempo de verificarlo; por el concurso de acreedores voluntario ó necesario el deudor hace entrega de sus bienes para que los acreedores se hagan pago con ellos.

La vigente ley de Enjuiciamiento civil distingue perfectamente la quita y espera del concurso voluntario de acreedores.

El que se presente en concurso voluntario de acreedores debe presentar ante el Juez competente una solicitud acompañada necesariamente de una relación firmada de todos sus bienes, hecha con individualidad y exactitud. Sólo se exceptuarán de esta lista los bienes que no pueden ser embargados, y que son: el lecho cotidiano del deudor, su mujer é hijos; las ropas del preciso uso de los mismos y los instrumentos necesarios para el arte ú oficio á que el deudor pueda estar dedicado. Acompañará también á la solicitud un estado ó relación individual de las deudas, con expresión de su fecha y procedencia, y de los nombres y domicilios de los acreedores, y una Memoria en que se consignen las causas que motiven su presentación en concurso.

La declaración de concurso necesario se decreta únicamente á instancia de uno ó más acreedores legítimos que acrediten que existen dos ó más ejecuciones pendientes contra un mismo deudor y que no se ha encontrado en alguna de ellas bienes libres de otra responsabilidad, conocidamente bastantes á cubrir la cantidad que se reclame. La justificación de estos dos extremos no es necesaria, cuando la declaración en concurso necesario se hiciera después de haber tenido lugar el expediente de quita y espera y no haber cumplido el deudor, en todo ó en parte, lo convenido en dicho expediente.

El acreedor que solicite la declaración de concurso debe justificar además su personalidad presentando el título de su crédito, que debe tener fuerza ejecutiva, ó testimonio del auto por el que á su instancia se hubiere despachado la ejecución, si no pretende en los mismos autos ejecutivos la declaración mencionada. Este precepto de la ley da lugar á una duda de gran importancia. El artículo 1 158 dice que pueden pedir la declaración de concurso los acreedores legítimos, y el 1159 que el acreedor deberá presentar título con fuerza ejecutiva; ¿quiere esto decir que la ley sólo considera acreedores legítimos á los que presenten títulos de esta clase? Así parece desprenderse del precepto del segungundo artículo citado. El señor D. Emilio Reus, en su obra *Ley de Enjuiciamiento civil concordada y anotada*, opina que es acreedor legítimo cualquiera, aun cuando su documento no tenga fuerza ejecutiva, considerando defectuoso el artículo 1 159.

Cuando el Juez estimare que en los respectivos casos de que más arriba se habla se han llenado los requisitos legales, dictará auto haciendo la declaración de concurso. En otro caso denegará la declaración, siendo el auto denegatorio apelable en ambos efectos.

El auto en que se acceda á la declaración de concurso se notifica inmediatamente al concursado, el cual queda, en su virtud, incapacitado para administrar sus bienes. Dentro de los tres días siguientes al en que se le haya notificado el auto accediendo á la declaración, puede el deudor oponerse á ella. Pasado este término sin oponerse queda firme de derecho dicha declaración. Hecha la oposición en tiempo hábil se pasan los autos al procurador del deudor para que en el improrrogable plazo de cuatro días la formalice, formándose pieza separada, pues mientras se sustancia y decide la oposición, se siguen ejecutando las medidas acordadas y las demás que procedan para la ocupación de los bienes, libros, papeles y correspondencia.

La oposición se sustancia por los trámites establecidos para los incidentes, pero limitando á cuatro días el término del traslado que habrá de conferirse, con entrega de los autos, al acreedor á cuya instancia se hubiera hecho la declaración de concurso y á diez días improrrogables el término de prueba. Pueden ser parte en este incidente los demás acreedores, debiendo litigar unidos al deudor y bajo la misma dirección los que se opongan á la declaración, y unidos también los que quieran sostenerla. La sentencia que recayere en el incidente de que se trata es apelable en ambos efectos. Si se dejare sin efecto la declaración de concurso, así que la sentencia sea firme, se pondrá testimonio de su parte dispositiva en las demás piezas de autos del concurso y, cesando la intervención judicial, se hace entrega al deudor por el depositario y actuario de los fondos, bienes, libros, papeles y correspondencia intervenidos. El mismo depositario, si hubiere desempeñado actos de administración, rendirá cuentas al deudor.

Cuando se hubiere publicado la declaración de concurso se publicará también en la misma forma la sentencia, dejándola sin efecto si lo solicitare el concursado. Este precepto es lógico que existiera en la ley. La declaración de concurso modifica el estado jurídico del concursado, pues le priva de la administración de sus bienes y hasta le priva también de algunos derechos políticos, puesto que la ley Electoral le despoja del carácter de elegible. Si á esto se añade lo que por la declaración de concurso pierde la reputación y buen nombre del concursado, se comprenderá la reparación que la ley le concede y el derecho que le reconoce para reclamar del acreedor á cuya instancia se hubiere hecho el concurso, la indemnización de daños y perjuicios, cuando el último hubiere procedido con dolo ó falsedad. Esta reclamación se deduce en los mismos autos en que haya recaído sentencia, y se sustancia por los trámites del juicio ordinario de mayor cuantía.

Cualquier acreedor legítimo puede oponerse á la declaración de concurso, ya sea voluntario ó necesario, para que se deje sin efecto, por ser improcedente el juicio universal, ó para que en su lugar se haga la declaración de quiebra ó se siga el procedimiento establecido por la ley para las quiebras mercantiles. Esta oposición ha de formularse del mismo modo que la interpuesta por el deudor. El plazo para formularla termina á los tres días siguientes á la citación del deudor, ó dentro del término de los edictos citando á los acreedores para el juicio, de modo que, según los casos, varían los términos, para que un deudor se oponga á la declaración de concurso. Si se le notificó el auto de declaración, dentro del mismo plazo de tres días, durante el cual puede y debe anunciar el deudor su oposición. Si después de hecha firme la declaración de concurso se le citó personalmente para que fuere al juicio á ejercitar su derecho, dentro de los tres días siguientes al en que se hizo la citación; y si fué citado por edictos, dentro del plazo que éstos marquen, es decir, que en este caso puede formular su oposición hasta el momento en que haya de celebrarse la Junta para proceder al nombramiento de síndicos. Esta oposición se sustancia en pieza separada, sin que se suspenda el curso del juicio principal, y por los trámites establecidos para los incidentes.

Hecha la declaración de concurso, y en virtud de ella, se consideran vencidas todas las deudas pendientes del concursado; y si el pago llegara á verificarse antes del plazo fijado en la obligación, sufrirán el descuento correspondiente al interés legal del dinero.

La declaración de concurso exige la práctica de ciertas diligencias que deben ordenarse en el mismo auto en que se haga la declaración. Estas diligencias son: 1.ª El embargo y depósito de todos los bienes del deudor. 2.ª El nombramiento de depositario que se encargue de la conservación y administración de los bienes ocupados al deudor. 3.ª La acumulación al juicio de concurso de las ejecuciones pendientes contra el concursado en el mismo Juzgado ó en otros. La ocupación y embargo de los bienes, libros y papeles del deudor, se llevará á efecto con citación del mismo, si no se hubiese ausentado en la forma más adecuada y menos dispendiosa, siguiendo las reglas establecidas para la intervención del caudal en los *ab intestatos* (V. esta palabra). Sólo se dejan á disposición del concursado los bienes exceptuados de embargo, más arriba citados.

Para el depósito de bienes se observarán las reglas siguientes: 1.ª El metálico y efectos públicos se depositarán en el establecimiento público destinado para ello, y también las alhajas, si fueren admitidas en él. Del resguardo del depósito se pondrá testimonio en los autos, quedando el original bajo la custodia del depositario para entregarlo á los síndicos. 2.ª Los frutos y demás bienes muebles y los semovientes, se entregarán al depositario para su custodia bajo el correspondiente inventario. 3.ª Los bienes inmuebles se pondrán bajo la administración del depositario, tomándose anotación preventiva del embargo en los respectivos Registros de la Propiedad. 4.ª De los libros de cuentas y papeles se formará el oportuno inventario, con expresión del estado en que se hallen, y se conservarán en la escribanía hasta entregarlos á los síndicos, á no ser que el Juez estime que pueden guardarse en el escritorio ú oficina en que se hallen sin temor de abusos. En todo caso adoptará las medidas que estime necesarias para evitar los que en ellos pudieran cometerse.

Para la retención de la correspondencia se

oficiará al administrador de Correos previniéndole que la ponga á disposición del Juzgado. En el día y hora que se señale el deudor abrirá la correspondencia en presencia del Juez y del actuario, y se retendrá en poder de éste la que pueda interesar al concurso, entregando al deudor la restante. Si éste no compareciese ó se hubiere ausentado sin dejar apoderado, el Juez abrirá la correspondencia en presencia del actuario, acreditándolo en los autos. Si por el resultado de la correspondencia fuera necesario adoptar alguna medida urgente para la seguridad de los bienes, decretará el Juez dando conocimiento al concursado.

El nombramiento de depositario-administrador del concurso deberá recaer en persona de crédito, responsabilidad y aptitud, pudiendo ser ó no acreedor del concursado. No es necesario que preste fianza, si el Juez le releva de ella bajo su responsabilidad.

Aceptado y jurado el cargo y prestada la fianza, si el Juez la hubiero exigido, se pondrá en posesión de sus funciones al administrador, entregándole testimonio de su nombramiento, con el V.° B.° del Juez, y haciéndolo saber á las personas que él mismo designe para que le reconozcan como tal administrador. El depositario administrador tiene la representación del concurso hasta que los síndicos tomen posesión de su cargo. Sus obligaciones y atribuciones son: 1.° Administrar los bienes del concurso, custodiarlos y conservarlos de suerte que no sufran menoscabo. 2.° Cobrar los créditos que á su favor tuviere el concursado. 3.° Proponer al Juez la enajenación de los bienes muebles que no puedan conservarse. Para la cobranza de los créditos debe pedir previamente la venia del Juzgado, que se consignará, bajo la firma del Juez y del actuario, en los títulos de los mismos créditos, si los hubiere, y no habiéndolos se acreditará con testimonio de la providencia en que se haya concedido la venia. Los fondos que el administrador recaudase se depositarán sin dilación en el establecimiento público destinado al efecto y quedarán á disposición del Juzgado. Podrá, sin embargo, el Juez dejar en poder del administrador la cantidad que estime indispensable para cubrir las atenciones del concurso.

Una de las atribuciones más importantes del depositario, como que de ella procede uno de los nombres con que se le distingue, es sin duda la administración de los bienes del concursado. Ha de proceder el administrador como un mandatario, pues su misión es dirigir los negocios del concursado, que éste por sí mismo no puede ordenar, ni en su lugar los acreedores, porque aún no se ha repartido entre ellos la hacienda del deudor.

Si durante su administración alguna de las fincas necesitara reparaciones ó cultivos extraordinarios, debe ponerlo en conocimiento del Juez, quien después de oir en una comparecencia á los acreedores y al deudor, previo reconocimiento pericial y formación de presupuesto, podrá acordar que se hagan las obras por administración ó por subasta, siempre que sean de urgente necesidad, y según crea más oportuno, atendidas las circunstancias del caso. Cuando el importe de las obras no excediere de 2000 pesetas podrán hacerse por administración; si excediere se harán por subasta, á no ser que los acreedores y el deudor presten su conformidad para que se ejecuten por administración.

Los gastos que ocasione la administración pueden ser extraordinarios ú ordinarios. Para hacer éstos, que son los imprescindibles para la custodia y conservación de los bienes, no necesita el depositario autorización especial. Para sufragar estos gastos cuidará el Juez de proveer de fondos al depositario, bien del numerario embargado, bien del producto de las rentas, créditos y demás que se cobren.

Puede también el administrador arrendar sin subasta las casas de habitación, ó cuartos en que estén divididas, y las fincas rústicas de poca importancia, pero se celebrarán en subasta pública los arrendamientos de establecimientos fabriles, industriales ó de otra clase cualquiera, y de fincas rústicas cuya renta anual exceda de 2000 pesetas, de los que deben inscribirse en el Registro de la Propiedad conforme á lo prevenido en la ley Hipotecaria.

Puede el Juez señalar al depositario dietas proporcionadas á los bienes custodiados, pero en ningún caso excederán de 12 pesetas 50 céntimos diarios. En todo caso percibirá: $^1/_2$ por 100 sobre la cobranza de créditos, 1 por 100 sobre el producto líquido de la venta de frutos, bienes muebles ó semovientes, y 5 por 100 sobre los productos líquidos de administración que procedan de otra causa cualquiera que no sea de las expresadas.

Cesa el depositario en su cargo el día en que los síndicos tomen posesión, y en los quince siguientes debe rendir cuenta justificada.

En cuanto sea firme la declaración de concurso, y sin perjuicio de ejecutar las diligencias de que se ha hablado, el Juez mandará se publique por edicto la declaración, con la prevención de que nadie haga pagos al concursado bajo pena de tenerlos por ilegítimos. En los mismos edictos se cita á los acreedores para que se presenten con sus títulos justificativos y se convoca á Junta general para el nombramiento de síndicos. Entre la convocatoria y la celebración de la Junta deben mediar, por lo menos, veinte días y no exceder de cuarenta.

Además del llamamiento por edictos serán citados por cédula todos los acreedores cuyos domicilios sean conocidos. El concursado también será citado para la primera Junta y para todas las demás que se celebren durante el juicio, para que pueda asistir por sí ó por medio de su apoderado.

La presentación de los acreedores en el juicio con el título de sus créditos se hará por comparecencia ante el actuario ó por medio de escrito, haciendo constar en uno y otro caso el nombre, apellido, estado, profesión, domicilio, naturaleza del documento de crédito y, en su caso, el notario que lo hubiese autorizado.

Cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta se cerrará la presentación de acreedores para los efectos de asistir á ella y tomar parte en la elección de síndicos. Los que se presentaren después lo harán por escrito precisamente, y serán admitidos para los efectos ulteriores.

El actuario deberá formar un estado de los créditos presentados, indicando si están ó no incluídos en la relación presentada por el concursado.

Para todo concurso se nombran tres síndicos, á no ser que los acreedores que concurran á la Junta acordaran nombrar uno ó dos é hiciera la elección por unanimidad. La elección de los tres síndicos se hace en dos votaciones nominales. El nombramiento del primero y segundo se verifica en una misma votación, quedando elegidos los dos que hubieran obtenido la mayor suma del pasivo, cualquiera que sea el número de votantes. En la votación del tercer síndico no tomarán parte los acreedores que con sus votos hubieran formado la mayoría del pasivo que sirvió para el nombramiento de los dos primeros. El cargo de síndicos ha de recaer en acreedores varones, mayores de edad, que se hallen presentes, que lo sean por derecho propio, que no tengan conocida preferencia ni la pretendan, y que residan en el lugar del juicio.

A falta de acreedores por derecho propio podrán ser elegidos los representantes de otros.

Celebrada la Junta en el día y hora señalados por el Juez, y nombrados los síndicos, se les dará posesión de su cargo, previa su aceptación y juramento de desempeñar bien y fielmente su cargo, publicándose su nombramiento por medio de edictos para que se les reconozca donde fuere necesario.

Las atribuciones de los síndicos son: 1.ª Representar al concurso en juicio ó fuera de él, defendiendo sus derechos y ejercitando las acciones y excepciones que le competan. 2.ª Administrar los bienes del concurso, haciéndose cargo de ellos y de los libros y papeles. 3.ª Recaudar y cobrar todos los créditos, rentas y pensiones que pertenezcan al concurso y pagar los gastos del mismo que sean indispensables para la defensa de sus bienes. 4.ª Procurar la enajenación y realización de todos los bienes, derechos y acciones del concurso en las condiciones más ventajosas y con las formalidades de derecho. 5.ª Examinar los títulos justificativos de los créditos y proponer á la Junta de acreedores su reconocimiento y graduación. Y 6.ª Promover la convocatoria y celebración de las Juntas de acreedores en los casos y para los objetos que lo crean necesario además de los determinados expresamente en la ley.

Los síndicos tienen derecho á la retribución del $^1/_2$ por 100 sobre la realización de efectos públicos; 2 por 100 sobre la venta de alhajas, muebles, semovientes y frutos que no sean producto de su administración; 1 por 100 sobre el producto líquido de venta de raíces y realización de créditos ó derechos del concurso, y 5 por 100 sobre los productos líquidos que no procedan de estas causas.

La elección de síndicos ó de cualquiera de ellos puede ser impugnada por el deudor ó por cualquiera de los acreedores personados en el juicio que no hubiera asistido al juicio, ó que, asistiendo, disintiera de la mayoría y protestara en el acto contra la elección. La impugnación debe hacerse en el término de tres días á contar desde el de la celebración de la Junta, y, en el caso de no haber asistido el que la impugnase, desde el día de la publicación del nombramiento de síndicos. Ha de fundarse la impugnación en una de estas tres causas: 1.ª Tacha legal que obste á la persona nombrada para ejercer el cargo. 2.ª Infracción de las formas establecidas para la convocatoria, celebración y deliberación de la Junta. 3.ª Falta de personalidad ó de representación en alguno de los que hayan concurrido á formar las mayorías, de tal suerte que, excluyendo su voto, no habría resultado la de número ó la de capital. La impugnación no suspende el juicio; se sustancia en pieza separada por los trámites establecidos para los incidentes, y no impide tampoco que el nombrado cuya elección se impugna entre en el ejercicio de sus funciones.

El síndico cuyo crédito no sea reconocido en todo ni en parte por la Junta de acreedores, ó por el Juez en su caso, ó deduzca alguna acción contra el caudal concursado, ó impugne algunos de los acuerdos de las Juntas de acreedores, quedará de derecho separado de la sindicatura, haciéndose su reemplazo en la forma ya dicha.

Puestos los síndicos en posesión de su cargo, se dividen los procedimientos en tres piezas separadas que se denominan: De administración del concurso. Reconocimiento y graduación de los créditos, y Calificación del concurso.

Pieza primera. — *De la administración del concurso.* — Hecha la entrega á los síndicos, por medio de inventario, de los bienes, efectos, libros, papeles y resguardos del dinero depositado en los establecimientos públicos, deben éstos administrar y conservar con diligencia los bienes, procurando que den los productos que correspondan hasta realizar su venta. Tendrán los síndicos en su poder la cantidad que el Juez crea indispensable para atender á los gastos ordinarios del concurso. El día último de cada mes presentarán un estado ó cuenta de administración, á no ser que el Juez, atendiendo á los ingresos, crea que deba ampliarse este período. Estos estados estarán en la escribanía á disposición de los acreedores que quieran examinarlos. El metálico que no fuera necesario para las atenciones del concurso deberá depositarse.

Por sí ó á instancia de parte podrá el Juez corregir cualquier abuso que se advierta en la administración, pudiendo hasta suspender al síndico ó síndicos que lo hubiesen cometido. En este caso el Juez convocará á la Junta de acreedores para que determinen lo que crean conveniente. Si la Junta confirmase la providencia del Juez se procederá á nombrar un nuevo síndico, sin perjuicio de proceder criminalmente cuando á ello hubiere lugar.

Los síndicos procederán á la enajenación de todos los bienes y efectos del concurso, exceptuando solamente: 1.° Los bienes respecto de los cuales se halle pendiente demanda de dominio, promovida por un tercero, en cuyo caso se esperará á que recaiga sentencia; y 2.° los inmuebles que por hallarse hipotecados especialmente hayan sido embargados en ejecución acumulada al concurso. En este caso se oficiará al Juez que conozca del juicio ejecutivo para que ponga á disposición del concurso el sobrante si lo hubiere, después de pagar al acreedor hipotecario.

La enajenación se llevará á efecto con las formalidades establecidas para la venta de cada clase de bienes en la vía de apremio del juicio ejecutivo.

Si en la primera subasta no hubiere postura admisible se anunciará una segunda con rebaja de un 25 por 100 de la tasación. Si tampoco hubiera postor se convocará á Junta de acreedores para que acuerden la manera cómo hayan de adjudicarse los bienes no vendidos, si no prefieren la tercera subasta sin sujeción á tipo. Si

se optara por la adjudicación se verificará por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en la segunda subasta. También podrán enajenarse en pública subasta los créditos, derechos y acciones, cuando por ser litigiosos, de difícil realización, ó de vencimiento á largo plazo, ó por tener que demandarlo en la vía judicial, hubiera de dilatarse indefinidamente la terminación de concurso para realizarlos. En estos casos, á propuesta de los síndicos, el Juez acordará el medio que estime más adecuado para fijar la cantidad que como precio de venta haya de servir de tipo en la subasta. Los síndicos podrán transigir los pleitos pendientes ó que se promuevan por el concurso, siempre que se hallen autorizados para ello por la junta de acreedores.

Hecho el pago de todos los créditos ó de la parte de ellos que los bienes del concurso alcancen á cubrir, los síndicos rendirán una cuenta general justificada que se pondrá de manifiesto durante quince días en la Escribanía, para que el deudor y acreedores que no hayan cobrado por completo puedan examinarla. Transcurridos estos quince días sin hacerse oposición, el Juez aprobará la cuenta y mandará dar á los síndicos el oportuno finiquito.

Las reclamaciones se sustanciarán en el juicio ordinario que por su cuantía corresponda.

Cuando los síndicos cesen en su cargo antes de concluirse la liquidación del concurso, rendirán igualmente su cuenta general en el término de quince días, la que se someterá al examen y aprobación de la primera Junta de acreedores que se celebre, previo informe de los nuevos síndicos. Si no hubiere de celebrarse Junta, corresponde al Juez la aprobación con la audiencia de los nuevos síndicos; y si hubiere oposición se sustanciará por los trámites de los incidentes. Aprobada la cuenta de los síndicos se hará entrega al deudor de sus libros y papeles y de los bienes que hubieren quedado, en el caso de haber sido totalmente satisfechos los créditos y costas del concurso. Si no lo hubieran sido se conservarán los libros y papeles útiles unidos á los autos para los efectos sucesivos.

El resultado definitivo del concurso se publicará por edictos y se notificará personalmente á los acreedores que tengan domicilio conocido y no hubieran cobrado por entero. En el auto en que se ordene la publicación se declarará rehabilitado al concursado, sin perjuicio de los derechos de los acreedores cuyos créditos no hayan sido totalmente satisfechos, y de lo que se haya resuelto acerca de la culpabilidad del concursado.

PIEZA SEGUNDA. – *Del reconocimiento, graduación y pago de los créditos.* – Se forma esta pieza con testimonio literal del estado ó relación de las deudas presentado por el deudor. Formada esta pieza se comunica á los síndicos para que en un plazo, que no podrá exceder de treinta días, practiquen el examen y liquidación de los créditos y presenten tres estados que comprendan respectivamente: 1.º Todos los créditos reclamados, por el orden en que se hubieren presentado. 2.º Los que á su juicio deban ser reconocidos; y 3.º Los que no deban serlo. Presentados dichos estados se convoca á Junta de acreedores para el reconocimiento de créditos. En dicha Junta, sobre cada una de las partidas deberá votarse separadamente, quedando excluídos ó reconocidos los créditos por unanimidad, y, en su defecto, por mayoría. No podrán someterse á discusión los créditos respecto de los cuales hubiera recaído sentencia firme de remate en los juicios ejecutivos acumulados al concurso, los cuales se tendrán por reconocidos aunque sin variar de naturaleza para el efecto de su graduación. Si no llegara á reunirse mayoría de votos y cantidades, determinará el Juez lo que crea arreglado á Derecho sobre el crédito á que se refiera la disidencia. Esto mismo se hará cuando no haya podido reunirse la Junta, respecto á todos los créditos.

Los acuerdos de la Junta y las determinaciones de los Jueces podrán ser impugnados durante el plazo de ocho días. Los síndicos están obligados á sostener lo acordado por la mayoría, aun cuando su voto haya sido contrario, mas no las resoluciones del Juez. Puede también reclamarse la nulidad de los acuerdos de la Junta cuando se hubiera faltado á las formas establecidas para la convocatoria, celebración y votaciones de la Junta.

Reconocidos los créditos se convoca á nueva Junta para la graduación de los mismos. Entre la convocatoria y celebración mediarán de quince á treinta días; mediante este tiempo los síndicos formarán cuatro estados, que comprenderán: el primero los acreedores por trabajo personal y alimentos; el segundo los acreedores hipotecarios por el orden de preferencia, que en derecho les corresponda; el tercero los que sean por escritura pública, y el cuarto los comunes, comprendiendo en este estado los no incluídos en los anteriores. Por separado formarán los síndicos una nota de los bienes de cualquier clase que el concursado tuviere correspondientes á terceras personas. Si éstas los hubieran reclamado, se les entregarán, conviniendo en ello los síndicos y el concursado. Antes del día señalado para la Junta darán los síndicos dictamen sobre los créditos pendientes de reconocimiento, ó que se hayan reclamado después de formados los estados. Si creyeran los síndicos que deben ser reconocidos, los incluirán en el estado de graduación, sin perjuicio de lo que acuerde la Junta sobre su reconocimiento. Reunida la Junta se deliberará primero sobre los créditos pendientes de reconocimienio, y después se discutirán los estados de graduación y se someterá á votación el dictamen sindical sobre cada crédito, aprobándose lo que determinen las mayorías de votos y cantidades.

Si no se reuniese mayoría acordará el Juez como en el caso de reconocimiento de créditos, pudiendo también ser impugnados los acuerdos de la Junta ó del Juez de una manera semejante á la expresada para la impugnación de reconocimiento.

Los acreedores que residiendo en la península, posesiones de Africa ó islas Baleares, no hubieran comparecido en el juicio antes de la convocatoria para la Junta de reconocimiento de créditos, serán considerados como morosos. Los efectos de esta morosidad serán: primero, que el que haya incurrido en ella costee el reconocimiento de su crédito; segundo, que pierda cualquiera prelación que pueda corresponderle; y tercero, que pierda la parte alícuota que pudiera haberle correspondido en los dividendos hechos antes de su presentación.

Los acreedores que residan en las Canarias no incurrirán en morosidad hasta después de celebrada la Junta de graduación. Los residentes en Ultramar ó en cualesquiera otros países, no incurrirán en pena alguna aun después de celebrada dicha Junta.

No serán oídos en el juicio los acreedores morosos que se presentaren cuando ya estuviera repartido todo el haber del concurso.

Aprobada la graduación, se procederá primeramente al pago de los créditos comprendidos en los tres primeros estados de graduación; los fondos que resten se distribuirán á prorrata entre los acreedores comunes, por medio de dividendos que se repartirán según se vayan realizando fondos bastantes para cubrir el 5 por 100 cuando menos de los créditos. El pago se hará por los síndicos, expidiéndose por el Juzgado el oportuno libramiento.

Hecho el pago los síndicos presentarán una cuenta justificada y devolverán el sobrante, si lo hubiera, y las cantidades que correspondan á acreedores no presentados.

Si se hubiera pagado todo el pasivo ó se hubieren agotado todos los fondos, se dará por terminado el juicio.

PIEZA TERCERA. – *De la calificación del concurso.* – Hecho el nombramiento de los síndicos se les entrega la pieza primera para que dentro de treinta días, y examinando los documentos y papeles del concursado, manifiesten, en exposición razonada y documentada, el juicio que hayan formado del concurso, formulando las deducciones que estimen procedentes. Con testimonio literal de la relación, estado y Memoria presentados por el deudor y la exposición de los síndicos, se forma la pieza de calificación y se pasa al ministerio Fiscal para que emita dictamen. Si el dictamen de éste fuera conforme al de los síndicos y los dos favorables al deudor, declara el Juez la inculpabilidad del concursado. Si no fueran conformes, ó el de alguno de ellos fuera contrario al deudor, ó aun siendo favorables, el Juez creyere que no debía deferir á ellos, dará traslado por seis días al concursado para que exponga lo que crea conveniente.

Todos los acreedores tienen derecho á personarse en esta pieza y perseguir al deudor.

Declarada por sentencia firme la culpabilidad del concursado, declaración que se entenderá sólo para los efectos civiles, el Juez mandará proceder contra él criminalmente en la misma pieza tercera.

Cuando una Compañía, asociación ó colectividad sea declarada en concurso, los síndicos manifestarán el juicio que hayan formado sobre la responsabilidad criminal ó civil en que hayan incurrido los directores, administradores ó consejeros de la misma, y formada la pieza tercera y sustanciada en forma, se hará la declaración de si hay ó no méritos para exigir responsabilidad á todos ó á algunos de los que hayan intervenido en la gestión de la Compañía.

Del convenio entre los acreedores y el concursado. – En cualquier estado del juicio de concurso, después de hecho el examen y reconocimiento de los créditos, y no antes, pueden los acreedores y el concursado hacer los convenios que estimen oportunos. Para ello el deudor ó los acreedores harán una solicitud para convocatoria á Junta, que deberá contener los requisitos siguientes, sin los cuales no será admitida: 1.º Que se formulen con claridad y precisión las proposiciones del convenio. 2.º Que se acompañen tantas copias de ellas cuantos sean los acreedores reconocidos; y 3.º Que el que las haga se obligue á satisfacer los gastos á que dé lugar la convocatoria y celebración de la Junta, aunque se defienda por pobre, asegurando el pago á satisfacción del Juez.

Si en la calificación del concurso se hubiera éste declarado fraudulento, no podrá hacerse convenio ninguno hasta que recaiga sentencia firme desestimando dicha declaración. Esto no es aplicable cuando el deudor fuera una Compañía ó Sociedad, si los responsables fueran los gerentes ó administradores, pues la culpa de éstos no priva á las Compañías de los beneficios del convenio. Entre la convocatoria y la celebración de Junta para el convenio deberán mediar á lo menos quince días, pudiendo ampliarse este plazo hasta treinta días si el Juez lo considerara necesario, dadas las circunstancias del concurso. Las citaciones para esta Junta se harán personalmente por medio de cédula, á la que acompañará una de las copias de proposiciones para el convenio.

Constituída la Junta y discutidas las bases para el convenio, si fueran desestimadas se continúa el juicio, y lo mismo ocurrirá cuando en el caso de impugnación se declare la nulidad ó ineficacia del convenio. Los síndicos deberán sostener el acuerdo de la Junta. La sentencia que recaiga será apelable en ambos efectos, cuando declare la nulidad ó ineficacia del convenio.

En otro caso la apelación se admitirá en un efecto y se ejecutará el convenio entre el deudor y los acreedores, que lo aceptarán sin perjuicio de lo que se resuelva por sentencia firme.

Luego que sea firme el acuerdo de la Junta aprobando el convenio, se comunicará á los acreedores reconocidos y pendientes de reconocimiento que no hubieren concurrido á la Junta, se publicará por medio de edicto y se dará por terminado el juicio.

De los alimentos del concursado. – Si el deudor reclamara alimentos al Juez, le señalará los que considere necesarios, pero sólo en el caso de que á su juicio asciendan á más los bienes que las deudas. El auto concediendo ó negando los alimentos tiene carácter interino y es inapelable.

Del señalamiento hecho por el Juez se dará cuenta en la primera Junta que se celebre, la cual podrá aprobar, modificar ó suprimir los alimentos. Este acuerdo de la Junta podrá ser impugnado por el deudor ó por los acreedores que no hubieran asistido á la Junta, ó que habiendo disentido del voto de la mayoría protestaran en el acto. Esta acción debe deducirse en los ocho días siguientes al del acuerdo.

Mientras esté pendiente el juicio de alimentos, el concursado los percibirá si el Juez ó la Junta los hubieran concedido, pero no los percibirá si la Junta y el Juez los hubieran denegado.

Cuando hubiere diferencia entre la cantidad fijada por el Juez y la Junta, se estará por la que la última hubiera señalado (Arts. 1156 á 1317 de la ley de Enjuiciamento civil).

CONCUSIÓN (del lat. *concussio*): f. Conmoción violenta, sacudimiento.

Porque cuando ocupa al hombre la tristeza, que aprieta y contrae la alma, aquella CONCUSIÓN ó sacudimiento y golpe, que causa y trae semejante estrecheza y encogimiento, abraza y cerca las entrañas.
FERNANDO DE HERRERA.

Tembló toda (la tierra) con espantoso horror, hasta rajarse los peñascos, y partirse con la CONCUSIÓN lo más seguro de los montes.
FR. FERNANDO DE VALVERDE.

–CONCUSIÓN: Exacción arbitraria hecha por un funcionario púbico en provecho propio.

CONCUSIONARIO, RIA: adj. Que comete concusión. U. t. c. s.

CONCHA (del lat. *concha*; del gr. κόγχη): f. Parte exterior y dura que cubre á los animales testáceos, como las tortugas, caracoles, ostras, etc.

... (la tortuga) es animal mudo y que nunca desampara su CONCHA; etc.
FR. LUIS DE LEÓN.

Quedó (Sancho) como galápago encerrado y cubierto con sus CONCHAS, ó como medio tocino metido entre dos artesas, etc.
CERVANTES.

Las armas defensivas (de los indios)... eran colchados de algodón mal aplicados al pecho, petos y rodelas de tabla ó CONCHAS de tortuga, etc.
SOLÍS.

–CONCHA: Animal que vive en la CONCHA ó la lleva.

Es muy pobre de CONCHAS esta playa, como de mariscos; etc.
JOVELLANOS.

–CONCHA: OSTRA.

–CONCHA: CAREY, CONCHA obtenida de las escamas, etc.

... yo la di
Una sortija de plata
Que valía sus dos reales...
Unas ligas verdes, y un
Peine de CONCHA ordinaria.
RAMÓN DE LA CRUZ.

La primera sobrecaja es de CONCHA, etc.
ANTONIO FLORES.

–CONCHA: fig. Cualquier cosa que tiene la figura de la CONCHA de los animales.

Salió con este hábito y en cabello hasta la mitad del templo, adonde estaba una CONCHA de pórfiro, como la que está en la iglesia de San Pedro de Roma.
GONZALO DE ILLESCAS.

–CONCHA: Trasto cóncavo de figura de CONCHA, ó de otra semejante, que en el teatro oculta á la vista del público el sitio en que se coloca el apuntador, y facilita que la voz de éste llegue á los actores.

–CONCHA: Se da este nombre á algunos senos del mar ó playas de forma de herradura.

... (el profesor) hará que los alumnos más adelantados levanten planos de ellas (de las inmediaciones), de su costa, CONCHA, puerto y alrededores.
JOVELLANOS.

–CONCHA: Moneda antigua de cobre que valía dos cuartos ú ocho maravedís, llamada así por alguna semejanza que tenía con la figura de una CONCHA.

–CONCHA: *Germ.* RODELA.

–CONCHA: *Mar.* Trozo ó reunión de trozos fuertes de madera en figura cuadrangular ó circular, que se pone en las cubiertas para formación de carlingas y fogonaduras.

–CONCHA: *Mar.* Plancha cóncava de hierro, en la que está empotrado ó fijo el dado, sobre el cual descansa y gira el extremo inferior de la madre ó mecha del cabrestante.

–CONCHA: *Mar.* Resalte donde se nacen firmes algunas cornamusas de gran magnitud.

–CONCHA: *Mar.* Refuerzo que se echa á un ancla.

–CONCHA: *Mar.* Balsa de tajar leña.

–CONCHA: *Mar.* Ensenada de forma circular, á veces tan pequeña como la caleta, pero con más fondo, de suerte que pueden en ella dejar caer el ancla, muy cerca de la orilla, embarcaciones de algún porte.

–CONCHA: *Mar.* El batidero de los escobenes, ó sea el pedazo de cuartón que se coloca por la parte exterior de ellos.

–CONCHA: *Mar.* El forro de tabla puesto en la parte exterior del buque por donde la uña del ancla pueda tocar al costado cuando se iza ó arria para dejarla caer sobre el capón.

–CONCHA DEL GRAJAO: *Mar.* Llamábase así antiguamente la abertura que en el lugar que hoy ocupa la rueda del timón se practicaba en la cubierta para el uso del *pinzote* con que se hacía girar la caña. En ella se ajustaba un pedazo de tablón cuadrilongo que se llamaba *concha*, el cual tenía en el centro otra abertura ovalada, muy oblonga por la cara inferior, y en el sentido de babor á estribor, cuyo eje menor, que por consiguiente se confundía con el plano vertical de la quilla, coincidía con el mayor del *molinete* por donde pasaba y corría el *pinzote*. V. GRAJADO ó GRAJAO.

–CONCHA DE PERLA: MADREPERLA.

–METERSE UNO EN SU CONCHA: fr. fig. Retraerse, negarse á tratar con la gente, ó á tomar parte en negocios ó esparcimientos.

–TENER UNO MÁS CONCHAS QUE UN GALÁPAGO, Ó MUCHA CONCHA, Ó MUCHAS CONCHAS: fr. fig. y fam. Ser muy reservado, disimulado y astuto.

–CONCHA: *Zool.* Producto de secreción formado por los bordes del manto de muchos moluscos, y que envuelve ó sirve de abrigo al cuerpo del animal. La coloración de la cara externa de las conchas varía según la naturaleza del producto segregado, y la de su cara interna depende, ya del contacto del hígado, ya de líquidos especiales. Ambas caras suelen estar cubiertas, de *nácar* la interna, y por el *paño marino* la externa. Las conchas se dividen en *terrestres*, *fluviales* ó *marinas*, atendiendo al sitio donde viven los moluscos que las forman; *vivientes* ó *fósiles*, según correspondan á especies actuales ó remotas; *univalvas* ó *bivalvas*, si se considera el número de piezas de que constan.

Conchas bivalvas. – Son las que están formadas de dos piezas ó valvas laterales, reunidas por la parte dorsal, y que corresponden á los dos lóbulos paleales. Estas conchas se encuentran en los moluscos lamelibranquios.

Estas valvas rara vez son iguales; por esta razón se dividen las conchas bivalvas, en *equivalvas* é *inequivalvas*, aplicándose esta última denominación cuando las valvas difieren de un modo notable en su magnitud ó en su forma. Por su posición se distingue una valva superior y otra inferior. Esta última es generalmente la más desarrollada, la más convexa, la mayor; la superior es por lo común menor, más aplastada y colocada como un opérculo.

Unidas las dos valvas en la posición que tienen cuando el animal se mueve, hay que notar en su cara externa: 1.º los *nates*, partes prominentes superiores á la articulación; 2.º, la *charnela*, ó articulación de la valva derecha con la izquierda; 3.º, el *ligamento*, tejido elástico que une las dos valvas; y 4.º, la *lúnula*, depresión anterior á los nates, intermedia entre ella y el ligamento. En la cara interna de cada valva se observan varias impresiones: una del manto, *impresión paleal*, y otra central ó dos laterales, de los músculos que cerraban la concha, *impresiones musculares*. Las conchas bivalvas son libres ó adheridas, y éstas pueden serlo ya directamente á diversos cuerpos por su cara externa, ya por intermedio de un *biso*, compuesto de fibras más ó menos sedosas que proceden del ligamento.

Generalmente los bordes de las dos valvas se adhieren perfectamente. Se encuentran, sin embargo, numerosas excepciones; muchas conchas permanecen más ó menos abiertas por diferentes puntos para dar paso al pie, al biso ó á los sifones; algunas veces las dos valvas están bastante separadas una de otra, especialmente en los lamelibranquios que viven en la arena, en la madera ó en las rocas, y cuyo cuerpo vermiforme está encerrado en un tubo calizo. Su concha puede reducirse mucho por la presencia de una ancha escotadura anterior y de una truncadura considerable en su parte posterior, de manera que no constituye más que una cubierta rudimentaria que protege una parte solamente del cuerpo del animal y que está abierta por sus dos extremos, pero por su parte posterior se une al tubo calizo que envuelve completamente al animal. Las dos valvas de la concha bivalva están siempre reunidas, como queda dicho, por la cara dorsal mediante un ligamento elástico interno ó externo que determina su separación. Además de este ligamento los bordes superiores presentan dientes y fosetas que engranan unos con otros y constituyen la *charnela*, cuya forma es muy variable en las distintas especies y constituye un dato de muchísima importancia para la clasificación.

Mientras la superficie externa de la concha presenta los relieves y dibujos más variados, generalmente aristas y surcos radiantes ó concéntricos, la superficie interna es siempre lisa y nacarada. Pero un examen atento hace ver que existen depresiones particulares correspondientes á la inserción de los músculos y que indican la conexión entre el manto y la concha, y, por consecuencia, que tiene gran importancia zoológica. Paralelamente al borde inferior se ve una línea formada por la impresión del borde del manto (impresión paleal) que, cuando existe un tubo respiratorio, se encorva hacia adelante y hacia arriba de modo que constituye un seno (seno paleal) ó impresión del sifón. Además, en casi todos los moluscos lamelibranquios se encuentran grandes manchas redondeadas, correspondientes á la inserción de los músculos retractores del sifón; estas manchas son las impresiones del músculo adductor interior y del adductor posterior, que están dispuestos transversalmente con relación al cuerpo del molusco y se adhieren por los dos lados á la cámara interna de la concha. En los lamelibranquios equivalvos las dos impresiones son bien marcadas y casi de la misma magnitud; en los lamelibranquios inequivalvos el músculo adductor interior se atrofia hasta desaparecer casi completamente y el posterior se desarrolla cada vez más avanzando hasta el medio de la concha. Este carácter ha servido para clasificar ó dividir las numerosas familias de los lamelibranquios en dos grandes grupos, *dimiarios* y *monamiarios*. El número de las impresiones musculares aumenta además por la presencia de los músculos retractores del pie, que son un par anterior y uno ó dos pares posteriores. Las impresiones del primer par se hallan situadas inmediatamente detrás del adductor interior; las de los otros pares delante del adductor posterior.

En cuanto á su composición química, la concha está formada de carbonato de cal y de una materia fundamental orgánica (la *concholina*) dispuesta generalmente por capas de laminitas superpuestas. Sobre estas capas se deposita frecuentemente otra capa gruesa constituída por prismas de esmalte colocados unos al lado de otros y que puede compararse al esmalte de los dientes. En fin, toda la masa se presenta por lo general recubierta de una cutícula córnea llamada impropiamente epidermis. El crecimiento de las conchas en el espesor se efectúa por la producción de nuevas capas concéntricas segregadas por el manto, y, en magnitud, por la formación sucesiva de nuevos depósitos en el borde de la envoltura paleal. De este último modo se forma también la parte externa de la concha coloreada, compuesta de prismas verticales y de una cutícula córnea, mientras que las capas concéntricas internas de nácar incoloro se producen por toda la superficie externa del manto. Estas diversas formas de la secreción del manto son también el origen de las perlas en las ostras perlíferas, en las madreperlas y en las almejas: cuerpos extraños como granitos de arena, animales parásitos ó su huevo, introduciéndose entre la concha y el manto, se convierten en centros de secreción de capas de nácar y de prismas de esmalte, ya por la cara externa, ya por el borde del manto. Hay casos numerosos en que el núcleo de las perlas está formado por el animal mismo y proviene de la sustancia de la epidermis. V. PERLA.

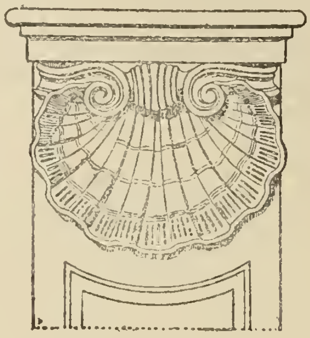
Conchas univalvas. – Constan de una sola pieza y pertenecen á los moluscos gasterópodos y á algunos cefalópodos. Estas conchas son procedentes de una formación cuticular calcificada que se apoya sobre el epitelio del manto. Por lo general son sólidas, calizas, y se componen de una cutícula, de una capa calcárea y de una sustancia laminar y esponjosa que contiene caliza. La

capa caliza está caracterizada por su estructura marcadamente cristalina, mientras que la capa estratificada presenta una estructura análoga á la de la capa nacarada de las conchas bivalvas. La superficie no es lisa, sino que presenta relieves muy diversos, visibles con el microscopio y aun á simple vista, y puede ser escamosa ó aterciopelada. A veces las conchas univalvas son muy delgadas, córneas y flexibles cuando la sustancia orgánica depositada capa á capa se halla poco impregnada de cal. Pero entonces es tan pequeña que no recubre el manto y el órgano respiratorio ó queda oculto en el espesor del manto. Algo más frecuente es que dicha concha caiga pronto y el animal se encuentre completamente desnudo. Sin embargo, todos estos casos son raros; lo ordinario es que la concha pueda cubrir totalmente ó casi totalmente el cuerpo del animal.

Las conchas univalvas pueden ser tubulares ó en escudo, y más comúnmente forman una espira cuyas vueltas ó rampas unidas ó sueltas se envuelven entre sí, ó se despliegan, casi siempre de izquierda ó derecha, apoyándose alrededor de un eje. La rampa de la espira tiene en su base una entrada, que es la abertura de la concha, la cual, además de estar cerrada á menudo por la pieza suelta llamada *opérculo*, presenta dos labios: uno izquierdo, la *columnilla*, que es parte del eje, donde suele haber el orificio que se llama *ombligo*, y otro derecho, libre, liso en unas, dentado, alado, etc., en otras. Las conchas univalvas están generalmente formadas por dos mitades sólidamente reunidas, pero pueden componerse además de cierto número de piezas situadas á lo largo del eje, como los anillos del esqueleto dérmico de los animales articulados. En este caso los segmentos de las conchas, que protegen de la misma manera las partes blandas del cuerpo que el carapacho dérmico de los articulados, son movibles unos sobre otros y el animal puede arrollarse formando bola sobre su cara ventral como los trilobites. Aparte de esta excepción, la concha univalva es siempre sencilla, ya plana ó en forma de escudo, ya contorneada en espiral de diversas maneras, pudiendo ser dicha espiral achatada, alargada, turriculada, etc. La primera de estas formas corresponde al estado embrionario de las conchas cuando éstas se hallan aplicadas sobre el manto como una especie de cubierta delicada. A medida que el animal crece la concha crece también por su reborde aplicado contra el borde del manto (estrías de crecimiento); pero como este crecimiento es desigual, va describiendo una espiral cuyo diámetro aumenta gradualmente. Las vueltas de la espiral se presentan arrolladas á la izquierda ó á la derecha alrededor de un eje que une el vértice de las conchas con la abertura. Cuando todas las vueltas de la espiral están separadas del eje el ombligo es muy ancho. En general todas las vueltas están soldadas unas con otras y la línea formada por su unión constituye la sutura. Si las vueltas no se unen, sino que quedan aisladas, las suturas desaparecen. Según la posición de la columnilla se distingue en la abertura un borde ó *labio interno* y un borde ó *labio externo*. Hay veces en que los labios externos son enteros y otras en que están escotados ó prolongados en forma de canal. Esta escotadura ó seno indica la posición de los orificios respiratorios. La forma de las conchas depende principalmente de la forma y de la colocación de las vueltas; si estas se hallan próximamente en el mismo plano, la concha será discoide; si son oblicuas con relación al eje, como una escalera de caracol, la concha es cilíndrica, cónica, en forma de peonza, globulosa, fusiforme, auriforme, arqueada. En muchos gasterópodos la concha se completa por un opérculo córneo ó calizo colocado en general á la extremidad posterior del eje y que cierra completamente la abertura cuando el animal se retira al interior de su concha. Este opérculo, concéntrico ó espiral, es persistente, pero en muchos gasterópodos terrestres es reemplazado por un opérculo calizo segregado antes del período invernal, y que cae á la primavera siguiente.

La concha univalva está producida por el epitelio como una formación cuticular ordinaria; las sales calizas que incrustan la sustancia orgánica fundamental afectan poco á poco la forma cristalina. La capa superior constituye ordinariamente una epidermis membranosa delicada que no se incrusta de caliza; la cara inferior se espesa más ó menos por el depósito de capas nacaradas segregadas por el manto. El animal está generalmente fijo á su concha por un músculo grueso que, á causa de su posición sobre la columnilla, se denomina músculo columnario; este músculo va del dorso al pie, se ensancha junto á la pared del saco visceral, y se fija al fin de la vuelta de la espiral.

– CONCHA: *Arq.* Adorno de escultura que imita las conchas marinas y que fué usado en el segundo período románico. También se encuentra al terminar el período ojival terciario, y el ejemplo más notable es la casa, denominada de las *conchas*, en Salamanca, cuyas fachadas se hallan materialmente cuajadas de abultadas conchas de piedra labradas en sus paramentos: sólo en la



Concha

fachada principal hay unas 280, y es grande también el número de las que se cuentan en la lateral.

Entrado el Renacimiento, empleóse mucho este adorno, con especialidad en la parte esférica de los nichos, y también en las tallas de madera de que es ejemplo la *fig. anterior* que adorna la pilastra de una anaquelería de biblioteca.

– CONCHA: *Arqueol.* Los autores antiguos designan con este nombre diferentes vasos usados en Grecia y en Roma. Horacio llama concha al salero y á los vasos de perfume, significación con que también han empleado esta voz otros autores. Algunos de los indicados vasos, servían de copa ó de *patera* para las libaciones. Juvenal llama concha, sin duda por la dimensión, más bien que por la forma, á un vaso que los bebedores hacían circular en sus orgías. También se hace mención de vasos en forma de concha, empleados para contener aceite, frutos, colores para teñir ó para el uso de los pintores, etc. En los monumentos figurados se ve este género de vasos en forma de valva más ó menos abombada, y por lo común con estrías, como las conchas *cardiáceas*. De este género son las conchas que llevan unas mujeres, representadas en una pintura antigua que se designa con el nombre de Bodas Aldobrandinas, y semejante es la concha que se ve junto á un luchador, en un mosaico hallado en Túsculo. El Museo de Nápoles posee un vaso de bronce en figura de concha que, á fin de que no se volcase, tiene dos apoyos figurando unos caracolillos adheridos. También había otras conchas de mayor tamaño que servían de jofainas y para otros usos. Es frecuente la representación de Venus en el baño ó Venus en su tocador, asistida por Cupido, en la cual se ve la concha como jofaina. Las ninfas llevan la concha como atributo, y suelen sostenerla con las dos manos, á fin de que no se vierta el contenido; tal aparece la estatua de una ninfa que posee el Museo del Vaticano. La concha fué también muy empleada por los artistas de la antigüedad como asunto ornamental que ponían en las fuentes, donde podía ser también un símbolo de las ninfas, y en el mismo sentido servía una concha de pilón de las mismas fuentes. El busto ó imagen *Clipeata* (V. CLIPEO) que adorna unos sarcófagos antiguos, solía estar dentro de una concha.

– CONCHA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Molina, prov. de Guadalajara, dióc. de Sigüenza; 340 habits. Sit. al pie de un cerro llamado de San Cristóbal, cerca de Hinojosa; terreno quebrado; cereales, vino, cáñamo y garbanzos; cría de ganados. ‖ Aldea en el ayunt. de Ruiloba, p. j. de San Vicente de la Barquera, prov. de Santander; 27 edifs.

– CONCHA: *Geog.* Aldea en el dist. Magdalena, prov. y dep. Lima, Perú; 95 habits.

– CONCHA: *Geog.* Pico en la cordillera de Mérida, Venezuela, al S. E. de Mérida; 470 metros. ‖ Río de Venezuela; sale de la ciénaga de Chama, en la sección Zulia, est. Falcón, y desagua en el lago de Maracaibo, frente á la isla de Damas.

– CONCHA: *Geog.* Isla en la laguna de Mezcaltitán, Méjico, sit. al E. de la isla y pueblo de aquel nombre, costas de Tepic.

– CONCHA (JOSÉ SANTIAGO): *Biog.* Magistrado español y gobernador de Chile. N. en Lima. M. en la misma ciudad el 9 de marzo de 1741. Hijo de una familia distinguida, que contaba entre sus mayores algunos altos funcionarios de la Administración del virreinato del Perú, fué agraciado por el rey con el hábito de caballero de la orden de Calatrava; ejerció el cargo de oidor de la Audiencia de Lima, y adquirió gran experiencia en los negocios administrativos, lo que se debió en no escasa parte á su incansable laboriosidad. Conocido por su honradez y carácter templado, obtuvo (23 de diciembre de 1716) por nombramiento del virrey del Perú, el gobierno interino del reino de Chile, con el encargo de deponer al presidente Ustáriz y someterle á juicio. Concha llegó á Valparaíso el 5 de marzo de 1717, y el 19 del mismo mes entró en Santiago, siendo reconocida su autoridad por el cabildo. El 30 de septiembre pronunció una sentencia en que, á la vez que condenaba á Juan Andrés de Ustáriz al pago de 54 000 pesos, ponía sobre su nombre un estigma indeleble. El gobernador interino eligió un sitio favorable á la orilla del río de Aconcagua, y mandó trazar la población que debía llamarse de San Martín de la Concha, y á la que el rey concedió el título de villa. Trabajó en seguida para impedir el contrabando que los buques franceses introducían por las costas de Chile, y, además de estudiar las economías que podrían hacerse en la Administración de la frontera, trató de afianzar sólidamente la paz que de hecho existía con los indios. Pero no pudo plantear ninguna reforma. Hallándose en Concepción supo que el general Cano de Aponte había llegado á Santiago y tomado posesión del cargo de gobernador propietario. No teniendo ya nada que hacer en Chile, se embarcó para el Perú, dejando el recuerdo de haber sido, durante los nueve meses que gobernó en aquel país, un mandatario tan probo como celoso en el cumplimiento de sus deberes. Volvió á desempeñar el puesto de oidor de la Audiencia de Lima; sirvió poco después el importante cargo de gobernador de Huancavelica, y alcanzó, por cédula de 8 de junio de 1718, el título de marqués de Casa Concha.

– CONCHA (JOSÉ): *Biog.* Militar colombiano. N. en Pamplona, provincia de Santander, Colombia, en 1795. M. en los valles de Cúcuta en noviembre de 1830. Púsose al servicio de su patria desde los primeros días de la guerra de la Independencia, y en 1813, como teniente de infantería, se halló en el combate de Cúcuta á las órdenes de Simón Bolívar, contra el militar español Correa, en el cual combate recibió una herida, al mismo tiempo que las más honrosas calificaciones de su general por su bravo comportamiento. Inmediatamente, en la campaña que dirigió en el mismo punto el general Santander, de quien era pariente cercano, se portó con los mismos arrojo y ardimiento, como igualmente en las del Norte de Nueva Granada, al mando de los generales Mac-Gregor, Rovira, Urdaneta y Serviez, de todos los cuales fué sumamente apreciado por sus relevantes dotes. En 1815 se le confió el mando del 5.° batallón de La Unión, á cuya cabeza peleó valerosamente en la acción de Cachirí, hecho de armas que se verificó el 22 de febrero de 1816. En este último año fué nombrado jefe de Estado Mayor, empleo con el que realizó la campaña de 1818 contra los generales Morillo y Latorre. En 1819 se le nombró gobernador de Casanare, cargo que le confió el general Santander como honrosa distinción, puesto que aquella provincia era la destinada á servir de base de operaciones en la campaña de Cundinamarca. En 1820 prestó á los suyos grandes servicios, particularmente auxiliando con toda clase de recursos á los generales Torres, Váldez y Sucre, que mandaron sucesivamente la división del Sur. En 1821 fué nombrado segundo jefe del ejército destinado á operar sobre Pasto y Quito, y al erigirse los departamentos civiles y militares con arreglo al man-

dato de la Constitución de Cúcuta, se lo nombró intendente y comandante general del Cauca, desempeñando al mismo tiempo la comandancia general del cuarto departamento de Marina. En los días en que el ejército auxiliado por él libraba á Pasto y Quito, defendió la ciudad de Popayán de los repetidos y sangrientos ataques de las guerrillas patianas, manteniéndose de continuo en campaña sin descuidar en lo más mínimo sus atenciones administrativas. Como prueba del aprecio en que era tenido por sus superiores, bastará copiar las siguientes palabras que se leen en una certificación del general Santander: «El patriotismo del coronel Concha, dice, es tan antiguo como la transformación política de este país, y tan desinteresado que, lejos de haber aumentado su fortuna con la Revolución, ha perdido la que tenía. Jamás ha cometido el general Concha una acción infame contra su patria; juró en su corazón seguirla en todos sus infortunios y reveses, y lo ha cumplido.» En 1829, como medida de seguridad, fué desterrado por el gobierno á Jamaica, donde permaneció hasta el año siguiente, en que, en su afán de rescatar á Cúcuta de la dictadura, se puso al frente de un puñado de valientes y con ellos atacó á las fuerzas mandadas por el general Cruz Carrillo, muriendo en compañía de casi todos los que le acompañaban. Su hijo Vicente, queriendo salvarle, se lanzó en lo más recio del combate, hallando honrosa muerte sobre el cadáver del autor de sus días.

– CONCHA (MELCHOR DE SANTIAGO): *Biog.* Jurisconsulto y político chileno. Dióse á conocer en la primera mitad del presente siglo. Educóse en Lima, donde, siendo conocidas sus relaciones con los partidarios del librepensamiento, hubo de ser procesado por la Inquisición como sospechoso de darles hospitalidad en su casa. En 1823 regresó á Chile y figuró en diversos años entre los individuos de las primeras Asambleas Legislativas. Las funciones y los honores le rodearon sin tardanza, y en el mismo año de 1823 obtuvo un título de abogado, fué nombrado asesor del despacho de los alcaldes y elegido diputado, suplente del ilustre Camilo Henríquez. En 1824 se le propuso para el juzgado de letras de la provincia de Coquimbo y ocupó el puesto de asesor del Tribunal del Consulado. En 1826 volvió á ser elegido diputado, y desde entonces tomó siempre una parte muy activa en los trabajos del Congreso. En 1830 alcanzó el nombramiento de fiscal de la Corte Suprema, y al año siguiente el de ministro suplente del mismo Tribunal. Senador de la República desde 1867, ejercía este cargo hace pocos años y se había captado, por la templanza y moderación de su carácter, la estimación y el respeto de sus adversarios, que veían en él un íntegro magistrado y un político de altas prendas.

– CONCHA (MANUEL): *Biog.* Escritor chileno. N. en Serena en 1834. En 1851, terminados sus estudios, se dedicó al periodismo. Hombre de profundo talento y gran laboriosidad, colaboró largo tiempo en *El Correo de Ultramar*, en *El Mosaico*, *La revista del Pacífico* y otros periódicos. Ha dado al teatro los dramas *María de Borgoña*, *San Pietro* y *Esposa y Mártir*, que han sido muy aplaudidos. Además ha publicado varios artículos de costumbres que fueron reproducidos por la prensa americana, y las obras tituladas *Lo que son las mujeres; Oros son triunfos; Viaje de Vieja* (memorias de su viaje por el Perú); *Crónica de la Serena, desde su fundación hasta nuestros días*, 1549-1870 (Serena, 1871), y *Tradiciones Serenenses* (1851). Manuel Concha, como escritor de costumbres, es ingeniosísimo. La mayor parte de sus numerosos artículos de diarios son notables por la sátira pulcra y elevada. Conocedor profundo de los escritores americanos, así como de la historia de su país, es en Chile el único escritor tradicionalista. Su última obra contiene tesoros abundantísimos de episodios y leyendas históricas de su pueblo.

– CONCHA (MANUEL GUTIÉRREZ DE LA): *Biog.* V. GUTIÉRREZ.

– CONCHA (JOSÉ GUTIÉRREZ DE LA): *Biog.* V. GUTIÉRREZ.

– CONCHA CASTAÑEDA (JUAN DE LA): *Biog.* Político y escritor español. N. en Plasencia (Cáceres) en agosto de 1818. Hizo los estudios de Derecho en la Universidad de Salamanca, y en 1841 se incorporó al Colegio de Abogados de Madrid, al que ha pertenecido siempre desde entonces. Ingresó el 1844 en la carrera administrativa, y ejerció sucesivamente los cargos de Juez de primera instancia de Pastrana, Consejero provincial de Guadalajara, gobernador civil interino de la misma provincia, y oficial del Ministerio de la Gobernación. Triunfante la revolución de 1854, dejó de prestar servicios al Estado. Diputado en las Cortes de 1863, tomó parte activa en la discusión de los asuntos relativos á los presupuestos y otros de Economía y Hacienda; en 1866 (julio) se encargó del desempeño de la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado, y al cesar en su ejercicio (1868) imprimió una interesante *Memoria*, en la que da cuenta de los trabajos que realizó en aquel puesto. Alejado de la Administración pública en los años que siguieron hasta la proclamación de Alfonso XII (1874), ejerció, sin embargo, la abogacía y colaboró en revistas científicas y diarios políticos, y á mediados de 1876 recibió el nombramiento de Director general de Propiedades y derechos nacionales. Dos años más tarde pasó á ocupar el empleo de fiscal del Consejo de Estado, en el que ha sido presidente de la sección de Hacienda, y es hoy (agosto de 1889) presidente de la sección de lo contencioso. Fué diputado desde 1863 á 1868, senador por Cáceres desde 1876 á 1884, y representa actualmente en el Senado á la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Milita en el partido conservador, como en los días de Isabel II figuró en el moderado, é ingresó el 7 de marzo de 1880 en la Academia citada, en la que ha sucedido á don Manuel Cortina. Es autor de las siguientes obras: *Manual de procuradores* (1848); *Necrología del excelentísimo señor don Benito Gutiérrez Fernández* (Madrid, 1866). Además fué redactor constante del periódico de Jurisprudencia y Legislación titulado *El Faro Nacional*, y de *La Justicia*, que vió la luz desde 1858 á 1868. Ha comentado también de modo notable las sentencias del Tribunal Supremo sobre los recursos de casación y de nulidad, que, coleccionadas, publicó el primero de aquellos periódicos, y que son de gran utilidad para la consulta.

– CONCHA Y TORO (MELCHOR): *Biog.* Político chileno. N. en Santiago (Chile) el 1833. Terminó en 1857 la carrera de Jurisprudencia, y en 1864 ocupó un asiento en la Facultad de Ciencias y Leyes políticas de la Universidad. En la última fecha citada publicó un libro titulado *Chile durante los años de 1824 á 1828*, para responder al encargo de escribir la Memoria histórica de ese tiempo, que le había sido encomendada por dicha corporación. Fué diputado desde 1864 á 1873, y Ministro de Hacienda en 1868. Sus Memorias de este ramo son documentos que honran al escritor y al hombre de ciencia. Vicepresidente de la Cámara de Diputados en 1870, ha sido también director del Banco Garantizador de Valores y del de Consignaciones, y agente principal de grandes negocios personales.

CONCHA: n. p. de mujer. fam. CONCEPCIÓN.

CONCHABANZA: f. Cierto modo de acomodarse uno para estar con conveniencia en alguna parte, como hace el testáceo dentro de la concha.

– CONCHABANZA: fam. Acción, ó efecto, de conchabarse.

> Y de CONCHABANZA, mientras yo luchaba con la vergüenza, que tanto me azotaba, tasaron que yo pagase solo diez y seis reales.
>
> *La Pícara Justina.*

CONCHABAR (de *concha*): a. ant. fam. Unir, juntar, asociar. U. t. c. r.

> Porque viendo que no se pueden CONCHABAR
> en un pecho, religiosa caridad con tiranía cruel,
> nadie le osa condenar por malo.
>
> P. JUAN DE TORRES.

– CONCHABAR: Mezclar la suerte inferior de la lana con la superior ó mediana después de esquilada, en vez de separar las tres calidades, como debe hacerse.

– CONCHABARSE: r. fam. Unirse dos ó más personas entre sí para algún fin. Tómase por lo común en mala parte.

> El codicioso y el tramposo presto *se* CONCHABAN.
>
> P. JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA.

CONCHACALLA: *Geog.* Aldea en el dist. de Pomacanchi, prov. Acamayo, dep. Cuzco, Perú; 85 habits. ‖ Aldea y hacienda en el dist. de Anta, prov. de íd., dep. Cuzco, Perú; 360 habits. La hacienda tiene 150 habits.

CONCHADO, DA: adj. Dícese del animal que tiene conchas.

CONCHAGUA: *Geog.* Volcán de la República del Salvador. Sit. á la izquierda de la entrada del Golfo de Fonseca, antes llamado también de Conchagua; tiene 1059 metros de altitud. ‖ Pueblo del dep. La Unión, República del Salvador, sit. en la parte S. del dep., al N.O. del volcán Conchagua.

CONCHAGÜITA: *Geog.* Isla del Golfo de Fonseca, República del Salvador, sit. cerca de la costa del dep. La Unión, en la parte en que se alza el volcán de Conchagua.

CONCHAHUE: *Geog.* Hacienda en el distrito Llama, prov. Chota, dep. Cajamarca, Perú; 300 habitantes, con los de Cojín y Padín.

CONCHAL: adj. V. SEDA CONCHAL.

– CONCHAL: *Geog.* Estancia en el dist. Huaca, provincia Payta, dep. Piura, Perú; 130 habitantes.

CONCHALI: *Geog.* Río de Chile, en el dep. de Petorca, prov. de Aconcagua; nace en las montañas de Tilama, corre al O., atravesando las haciendas de Pupido y las Vacas, y desagua en un laguito sit. en la orilla del mar y en los 31° 34′ de lat. S., donde hay una bahía de igual nombre. Durante los meses de enero y febrero queda reducido á un chorro de agua. ‖ Aldea del departamento de Quillota, prov. de Valparaíso, Chile, sit. á 18 kms. al N. O. de Quillota y en la orilla N. del río Aconcagua; 400 habits.

CONCHAMARCA: *Geog.* Pueblo en el distrito Huacar, prov. y dep. Huánuco, Perú; 365 habitantes.

CONCHÁN: *Geog.* Hacienda en el dist. Tacabamba, prov. Chota, dep. Cajamarca, Perú; 1 600 habits., con los de Chotilla, Cruz Conga y Chamis. ‖ Hacienda en el dist. Acoria, prov. y dep. Huancavelica, Perú; 160 habits. ‖ Playa en la costa del Perú; se extiende desde Lurín al Norte hasta la punta Solar; tiene mucha reventazón y es abundante en pesca.

CONCHÁN MENOR: *Geog.* Hacienda en el distrito Acoria, prov. y dep. Huancavelica, Perú; 65 habitantes.

CONCHAO: *Geog.* Pueblo en el distrito Canjul, provincia Cajatambo, dep. Ancachs, Perú; 85 habitantes.

CONCHAPAMPA: *Geog.* Aldea y Hacienda en el dist. Sócota, prov. Chota, dep. Cajamarca, Perú; 120 habitantes.

CONCHAPATA: *Geog.* Aldea en el dist. Huamanguilla, prov. Huanta, dep. Ayacucho, Perú; 405 habitantes.

CÓNCHAR: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Orjiva, prov. y dióc. de Granada; 425 habitantes. Sit. en una pequeña llanura entre cerros, cerca de Durcal y Albuñuelos. Cereales, vino, aceite y esparto; fabricación del esparto en pleita, sogas y afelpado de colores.

CONCHAS: *Geog.* Arroyo en el dep. del Durazno, Uruguay; es afl. del río Negro, y tiene su curso de S. á N. ‖ Arroyo en el departamento de Rocha, Uruguay, afluente de la laguna de Rocha.

– CONCHAS: *Geog.* Caserío del municipio Ciudad-Bolivia, dist. Pedraza, sección y estado Zamora, Venezuela; 120 habits.

– CONCHAS Ó PRESAS: *Geog.* Río del estado de Tamaulipas, Méjico; lo forman el Linares y el Hualahuises, que nacen en la sierra de Nueva León. Corre al E. y pasa entre las sierras de Pamoranes al N. y San Carlos al S., y toca en las villas de Méndez y San Fernando, hoy Llave, viniendo á desembocar en la Barra del Tigre, que comunica la laguna Madre con el mar. Curso 250 kilómetros.

– CONCHAS (LAS): *Geog.* Grandes peñascos en las provs. de Logroño y Alava, sit. en ambas orillas del río Ebro; los de la derecha corresponden á la jurisdicción de Haro y los de la izquierda á la de Salinas de Añana. En una de las cumbres de los primeros hizo penitencia San Felices, patrón de la villa de Haro, y á dichas

alturas de la parte derecha del río se las llama Bilibio, Bibilis ó Bisilabium. En las peñas de la izquierda se dice que existió un castillo en la Edad Media.

– CONCHAS (LAS): *Geog.* Río en la parte N.E. de la prov. de Buenos Aires; corre de S.O. á N.E. y limita varios partidos, entre otros al S.E. el de las Conchas, al que corresponde su desembocadura. || Partido en la provincia de Buenos Aires, al N.E., limitado al N.E. por el río Paraná, al S.E. por el de las Conchas y el Canal de San Fernando, al S.O. el arroyo de las Tunas y Villamayor, y al N.O. el arroyo Pangaré y la cañada de Escobar. Lo bañan el río Luján, el Conchas, el Tigre y la cañada de Escobar. Su extensión es de 418 kms.² y su población de 6130 habits. El pueblo de las Conchas se fundó en 1676; aparece como partido en 1744, en 1780 se le erigió en parroquia con el nombre de la Inmaculada Concepción, y en 1821 se le desagregó el partido limítrofe de San Fernando. Hállase sit. la cap. ó puerto de las Conchas en una isla que forma el río Luján, un poco más arriba de la boca del río de las Conchas y cerca del brazo más meridional del delta del Paraná, por el que llegan hasta el río los buques de menos de ocho pies de calado. En este part. se hallan las estaciones Pacheco y Benavides, del f. c. de Buenos Aires al Rosario. || Arroyo en el dep. Paraná, prov. de Entre Ríos, República Argentina. Procede de la vertiente exterior de la cuchilla grande de Montiel, y desagua en el Paraná. Curso 80 kms. || Uno de los cinco dist. del dep. Metán, prov. Salta, República Argentina. || Uno de los cinco dist. del dep. Cafayate, en la misma prov. que el anterior.

CONCHAYPATA: *Geog.* Estancia en el distrito Acobamba, prov. Angaraes, dep. Huancavelica, Perú; 150 habits.

CONCHEL: *Geog.* Lugar en el ayuntamiento de Selgua, p. j. de Barbastro, prov. de Huesca; 69 edifs.

CONCHERA (LA): *Geog.* Pequeña ensenada con playa en la costa de Pontevedra, cerca del puerto de Bayona. Fórmase entre la punta del Buey y la de Sansón, y constituye parte del istmo de Monte-real.

CONCHES: *Geog.* Dist. del cantón de Valois, Suiza; 22 municipios y 5000 habits. Sit. en el punto más elevado del cantón. Comprende todo el valle del Ródano, desde la desembocadura del Massa hasta el Grimsel. Cap. *Munster.*

– CONCHES-EN-OUCHE: *Geog.* Cantón en el dist. de Evreux, dep. del Eure, Francia; 26 municipios y 10100 habits. Altos hornos y fundiciones. Aguas minerales.

CONCHIDO: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa Eulalia, ayunt. de Rivadumia, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra; 27 edifs.

CONCHIL: adj. Perteneciente ó relativo á la concha.

> Las esculturas CONCHILES, de que he visto mucho, las tendría de América, como tantos otros, etc.
>
> JOVELLANOS.

– CONCHIL: ant. CONCHADO.

– CONCHIL: m. Marisco de concha, del cual se saca la púrpura.

CONCHILOGÍA: f. CONQUILIOLOGÍA.

> Todo esto me hace decir la cita de Caballero, que entendería tanto de CONCHILOGÍA, como yo de medir las estrellas.
>
> JOVELLANOS.

CONCHILLA: f. d. de CONCHA.

> El caldo también de las camas, y de las otras CONCHILLAS, cocidas con un poco de agua, relaja el vientre.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

CONCHILLOS FALCÓ (JUAN): *Biog.* Pintor español. N. en Valencia el 1641. M. el 14 de mayo de 1711. Discípulo de Esteban Marc en su pueblo natal, adelantó de un modo notable en la pintura, merced á la paciencia con que sufrió las extravagancias de su maestro. Habiendo fallecido éste, Conchillos se trasladó á Madrid; asistió á las Academias; copió los originales de buenos profesores, y ganó la protección de don José García Hidalgo, á quien había tratado en Valencia. De regreso en su patria procuró establecer una Academia pública, y no habiendo podido lograrlo, la tuvo en su casa algunos años, y allí dibujaba cada noche una figura al carbón. En este tiempo pintó varios lienzos para los templos de Valencia y Murcia, y en 1697 contrajo amistad con Antonio Palomino, cuando fué á pintar los frescos de la iglesia de San Juan del Mercado. Salió á recibirle Palomino hasta la venta de Chiva, y Conchillos dibujó este encuentro, como también el vuelco de una galera en que iba en otra ocasión con el mismo Palomino á Villarreal. Acometido de un grave accidente en los últimos años de su vida, quedó paralítico, y durante la guerra de Sucesión padeció muchos trabajos, perdió la vista, y por último la vida. Dejó muchos diseños de su mano; una lámina que grabó al agua fuerte (1672) y que representaba á *Cristo muerto, la Virgen, San Juan* y *la Magdalena,* y los cuadros siguientes: en Madrid, dos de la *Vida de San Eloy;* en las iglesias de Valencia, la pintura del altar de San Alberto; en la del Carmen Calzado, una *Concepción* que corrigió Palomino, dos cuadros grandes que representaban la historia de la venida del Cristo de Berito á Valencia, y otros lienzos, y en Murcia dos cuadros en la iglesia de Santo Domingo, uno de *San Antonio de Padua* en la de Capuchinos, y otro de *San Bartolomé* en la de este mismo nombre.

CONCHITAS: *Geog.* Sitio del municip. Morrones, dist. Guanarito, sección Portuguesa, estado Zamora, Venezuela; 66 habits.

– CONCHITAS (LAS): *Geog.* Arroyo en el partido Quilmes, prov. de Buenos Aires, República Argentina. || Estación del f. c. de la Ensenada, en el part. de Quilmes y prov. de Buenos Aires.

¡CONCHO! interj., más bien que familiar, poco decente, con que se evita el proferir la más indecente de ¡COÑO!

– CONCHO: *Geog.* Pueblo y hacienda en el dist. y prov. de Jauja, dep. Junín, Perú; 660 habitantes.

CONCHOLINA (de *concha*): f. *Zool.* Sustancia fundamental orgánica que en unión del carbonato calizo constituye las conchas de los moluscos. V. CONCHA.

CONCHOPATA: *Geog.* Aldea en el dist., prov. y dep. Huancavelica, Perú; 55 habits. || Aldea en el dist. Talavera, prov. Andahuaylas, dep. Apurímac, Perú; 90 habits.

CONCHOR: *Geog.* Aldea y estancia en el distrito Usquil, prov. Otuzco, dep. Libertad, Perú; 275 habits.

CONCHOS: m. pl. *Etnog.* Indígenas de Norte América. Clasificados por Bancroff en el tercer grupo de los nuevos mejicanos, hallábanse, según él, en las mesetas de Mapimí y en sus numerosos lagos. De constitución robusta, de buenas formas y de dulce y agradable rostro, distinguíanse de las otras razas por el alcance de su vista y de su oído. Sencillos en el traje, sólo en invierno ceñían su cuerpo con una manta de algodón azul, que pendían en los hombros. Iban casi siempre descalzos, y alguna vez usaban sandalias de cuero. Las hembras, además del citado manto, usaban un zagalejo ó camisa sin mangas, que las cubría hasta los tobillos. Los conchos se ponían adornos en todo el cuerpo: estos adornos consistían en pedrezuelas, conchas, perlas, plumas y aun pajarillos enteros. Pintábanse los conchos todo el cuerpo, y, á lo que parece, se distinguían las tribus por las diversas rayas del rostro. Los varones llevaban el pelo recogido en dos ó más nudos, en la parte más alta de la cabeza, y adornado con perlas y plumas; al salir á sus expediciones cuidaban de ceñirlo con una especie de gorra para defenderlo de los árboles. Las hembras lo dejaban suelto y flotante, pero también bastante adornado. Vivían todos en casas de adobes y vigas, ó de bien trenzadas varetas que revestían de barro. Para la alimentación aprovechaban las frutas y raíces que espontáneamente daba la naturaleza; eran cazadores y pescadores y algo caníbales, y devoraban á los enemigos, imaginando que así crecían en bravura. Supersticiosos, casi no conocían la Medicina, aplicaban algunas plantas como remedios y abandonaban á sus deudos y amigos, si los creían víctimas de una enfermedad contagiosa. Belicosos en extremo, los guerreros constituían una clase, usaban armas emponzoñadas, eran rudos en los combates, no perdonaban sexo ni edad, cortaban las cabelleras ó la mano á los vencidos, y no se retiraban del campo sin llevarse los muertos. Si conseguían la victoria danzaban alrededor de las armas de sus contrarios y regresaban á su hogar, donde les recibían las mujeres con bailes acompañados de alaridos de triunfo. Los prisioneros, que quedaban sometidos al capricho de las mujeres, sufrían la tortura y morían sacrificados. El botín se repartía entre las mujeres y los ancianos; los guerreros no se reservaban nada, pues creían que les había de traer mala ventura el aprovechar los bienes de los enemigos. Si los conchos eran derrotados, entraban los guerreros en el pueblo en la más completa soledad y en el silencio de la noche. De costumbres deplorables, practicaban la poligamia, hacían grandes fiestas en honor de la mujer que se dedicaba á la prostitución, y conocían la sodomía. Eran politeístas y adoraban gran número de dioses penates, si bien admitían la existencia de un Creador Supremo y algún otro dios de secundaria importancia, y creían en la existencia de la vida futura. Enterraban á sus muertos unida la cabeza con las rodillas, ya en cuevas, ya debajo de las rocas, en unión de los utensilios que más había usado en vida; á veces ponían sobre el sepulcro un pequeño ídolo para que les sirviese de guía en su viaje. En señal de luto, como en tantas otras tribus, se cortaban el cabello. Su idioma, dialecto del *guaicura,* es casi desconocido, pero se sabe que era duro y pobre.

– CONCHOS: *Geog.* Río del estado de Chihuahua, Méjico. Es uno de los principales afluentes del Bravo. Nace en la sierra de Bichichic, en el dist. de Abasolo; en éste toca, entre otros muchos, en los pueblos de Isoguichic, Tequerichic y Nonoava; prosigue al E. y forma el límite entre los cantones de Victoria y Rosales al N., con los de Balleza é Hidalgo al S., y toca en la Joya, Natividad, Pilas de Conchos ó pueblo de Zaragoza, y recibe el tributo de los ríos de Balleza, San Felipe y San Pedro. En Babizas, límite E. del cantón Hidalgo, el río se dirige hacia el N. E. á Camargo ó Santa Rosalía, donde recibe las aguas reunidas de los ríos de Parral y Florido, y dirige después su curso al N. por las municipalidades Meoqui y Aldama; recibe en la primera el río San Pedro, y en la segunda el de Chuviscar, procedente del dist. Iturbide. El Conchos sale de Aldama y recorre el distrito Ojinaga hasta su unión con el Bravo en la villa del Presidio del Norte. El río es muy caudaloso en tiempo de aguas, y se reduce en el de secas. Su curso total es de 600 kms. de extensión. || Río pequeño del estado de Nuevo León, Méjico; nace en el rancho del Anegado y se une al río de Linares ó de Pablillo.

CONCHOSO, SA: adj. ant. CONCHUDO.

CONCHOUSO: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Martín, ayunt. de la Peroja, p. j. y prov. de Orense; 32 edifs.

CONCHUCOS: *Geog.* Pueblo en el dist. y provincia de Pallasca, dep. Ancachs, Perú; 1260 habits. Este pueblo fué fundado en tiempo de los españoles á causa de los ricos minerales que lo rodean y de los lavaderos de oro de sus ríos. El nombre de *Conchucos* es anterior á la conquista; formaba una de las provincias más extensas de la parte Norte del Perú, y comprendía las actuales provs. de Pallasco, Pomabamba y Huari. || Pueblo y hacienda en el dist. Caras, prov. de Huaylas, dep. de Ancachs, Perú; 935 habits. Sit. en la campiña de Yonahuara. Hay otro pueblo del mismo nombre en la provincia de Pallasca.

CONCHUDO, DA: adj. Dícese del animal cubierto de conchas.

> Resto de una comida,
> Que orilla de un arroyo fué servida,
> Quedó sobre las yerbas arrojado
> El CONCHUDO cadáver de un cangrejo, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

– CONCHUDO: fig. y fam. Astuto, cauteloso, sagaz, solapado, taimado.

> Si falta pesca en poblado
> Al CONCHUDO gavilán,
> Allá va á buscar la caza
> A las orillas del mar.
>
> QUEVEDO.

CONCHUELA: f. d. de CONCHA.

Haciendo semblante de querer pasar la mar con una CONCHUELA, á un hoyo que tenía hecho á la orilla en el arena.

FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

Pasmóse viéndome, pegáronsele los pies en la arena, soltó las cogidas CONCHUELAS, y derramóscle el marisco.

CERVANTES.

– CONCHUELA: *Mar.* Nombre de cierta calidad de fondo que contiene pedacillos de conchas de mariscos y testáceos, ú otras poqueñas.

CONCHUT: *Geog.* Hacienda en el dist. Tacabamba, prov. Chota, dep. Cajamarca, Perú; 800 habits., con los de Pushango, Chucamachi, Poroporo y Nungo.

CONDAC: *Geog.* Aldea en el dist. Cutervo, prov. Chota, dep. Cajamarca, Perú; 665 habitantes, con los de Oscuruni y Lauche.

CONDADO: m. Título ó dignidad de conde.

Así noramala alcanzaré yo el CONDADO que espero (dijo Sancho), si vuestra merced se anda á pedir cotufas en el golfo; etc.

CERVANTES.

Deste un hijo quedó en su infiel tutela,
A quien en recompensa dió el tirano,
Del muerto padre y de su injusta saña,
En título el CONDADO de Saldaña.

VALBUENA.

– CONDADO: Territorio ó lugar sobre que recae este título, ó en que ejercía jurisdicción un conde.

En tiempo deste rey (Garci Iñiguez) otrosí tuvieron principio los CONDADOS de Aragón y Barcelona.

MARIANA.

...el cargo que te ha dado
En Valencia del Po, cuyo CONDADO
Le toca por herencia,
Seguro le tendrás con el agencia
Que queda á cargo mío.

TIRSO DE MOLINA.

– CONDADO: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Merindad de Valdivielso, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 114 edifs. ‖ V. SAN ESTEBAN y SANTA MARÍA DE CONDADO.

– CONDADO: *Geog.* Caserío en el ayunt. de Trinidad, prov. de Santa Clara, Cuba. ‖ Caserío en el ayunt. y prov. de Santa Clara, Cuba. Es en realidad un barrio de Villa Clara, y se halla en la orilla izquierda del arroyo de Piedra. El camino que viene de la Habana forma la calle llamada Real, que es la principal del caserío. Este empezó á fomentarse hacia 1779 en tierras de la antigua hacienda de Antón Díaz.

– CONDADO (EL): *Geog.* Lugar en la parroquia de San Esteban de Condado, ayunt. de Labiana, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo; 68 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de Santa María del Condado, ayunt. de Padrenda, p. j. de Bande, prov. de Orense; 62 edifs.

– CONDADO (EL) ó CONDADO-OLIVEIRA: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa María de Melias, ayunt. de Pereiro de Aguiar, p. j. y prov. de Orense; 48 edifs.

– CONDADO DE CASTILNOVO: *Geog.* Ayuntamiento cuya capital es la villa de Villafranca, p. j. de Sepúlveda, prov. y dióc. de Segovia; 570 habits. Sit. en un llano, entre Sepúlveda y Castroserna. Cereales, algarrobas y garbanzos; cría de ganados.

– CONDADO DE TREVIÑO: *Geog.* Ayunt. formado por la villa de Treviño y los lugares de Aguillo, Ajarte, Albaina, Araico, Arana, Argote, Armentia, Arrieta, Ascarza, Bajauri, Becuri ú Obécuri, Burgueta, Busto de Treviño, Carricedo, Cucho, Dordóniz, Doroño, Franco, Fuidio, Golernio, Grandibal, Hoqueta, Hozaña, Imiruri, Ladrera, Laño, Lezana de Treviño, Maranri, Mesanza, Miaño ó Meana, Moraza, Moscader de Treviño, Muergas, Ocilla, Ochate, Pángua, Pariza, Pechuzo, Samiano, San Esteban de Treviño, San Martín de Galverin, San Martín de Zar, San Vicentejo, Sáraso, Sáseta, Taravero, Torre, Uzquiano, Villanueva-Tovera y Zurbitu. Pertenece administrativamente al p. j. de Miranda de Ebro, prov. y dióc. de Burgos, pero se halla enclavado en la prov. de Alava, en el centro y región meridional de esta prov., confinando al N. con el territorio municipal de Vitoria, al E. con el de Marquínez, al S. con los de Peñacerrada y Lagrán, y al O. con los de Armiñón y Berantevilla. Su extensión superficial es de unas diez leguas cuadradas. Al N. se alzan los montes de Vitoria, y por el centro corre de E. á O. el río Ayuda. La carretera provincial de Vitoria á Logroño pasa por los pueblos de Urquiano, Armentia y Moraza. En el lugar de Cucho hay baños minerales con aguas sulfuradas cálcicas. Las principales producciones son cereales y patatas. Críanse ganados y se explotan canteras de buenas piedras de molino. ‖ V. TREVIÑO.

– CONDADO-VENASINO: *Geog.* V. VENASINO.

CONDADURA: f. fam. CONDADO, título ó dignidad, etc. Usase solamente en el refrán *conde y* CONDADURA, *y cebada para la mula.*

CONDAL: adj. Perteneciente ó relativo al conde, ó á su dignidad.

– CONDAL (ANTONIO): *Biog.* Médico catalán. Instruído en Botánica, mereció ser asociado á Loeffling, discípulo de Linneo, y formar parte de la expedición científica que en el año 1754 se embarcó para América por orden de Fernando VI. Para perpetuar la memoria de Condal se dió el nombre de *Condalia* á un género de plantas.

CONDALIA (de *Condal*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Ramnáceas, de la serie de las ramneas. Las flores, ordinariamente hermafroditas, tienen un receptáculo ancho, obcónico y tapizado interiormente por disco carnoso, plano y pentagonal; un cáliz pentafilo, valvar; cinco pétalos poco desarrollados ú ordinariamente nulos; el ovario, introducido en la cavidad del disco, pero libre, está coronado por un estilo corto, carnoso, bi ó trilobulado en su extremidad estigmatífera; tiene una sola celda más ó menos dividida en dos falsas celdas por un falso tabique, debido á la hipertrofia de la placenta; cada una de ellas contiene un óvulo subbasilar, ascendente, con el micropilo abajo y hacia fuera; el fruto, rodeado en la base de la cúpula receptacular, es primero drupáceo, pero definitivamente seco; su núcleo, grueso, óseo ó leñoso y más ó menos bilocular, contiene semillas que bajo sus tegumentos delgados encierran un embrión de cotiledones planos y un albumen poco grueso y algunas veces ruminado. Son arbustos rígidos, ramosos, lampiños, de ramas espinescentes, de hojas alternas ó fasciculadas, subsesiles, enteras, coriáceas, penninervias, caducas y acompañadas de pequeñas estípulas igualmente caducas; sus flores, algunas veces solitarias, están reunidas en cimas axilares. Se conocen de ocho á diez especies de las regiones cálidas y templadas de América.

CONDALIO: m. *Arqueol.* Anillo que llevaban los romanos sobre la primera articulación del dedo índice. En Herculano se encontró una mano de mujer adornada con el condalio. De este testimonio infiere Rich que no es exacta la interpretación que se ha dado á un pasaje de Plauto, del cual pretende deducirse que el condalio era un anillo del exclusivo uso de los esclavos, sino que el condalio perdido por el esclavo Estasinio en el juego no era suyo, sino de su dueño. En el Museo del Vaticano hay dos estatuas representando actores cómicos, de los cuales uno de ellos es indudablemente un esclavo, que lleva, sin embargo, anillos semejantes en la misma articulación del índice, pero en la mano izquierda y no en la derecha como acontece en la de Herculano, de que queda hecha mención.

CONDAMINE: *Astron.* Monte de la Luna, situado en el hemisferio oriental y en el austral. Llámase también así el cráter que hay en dicho monte.

CONDAMÍNEA (de *La Condamine*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Rubiáceas-condamíneas, de limbo del cáliz caduco, corola infundibuliforme, de celdas agudas; anteras dorsifijas, de hendiduras longitudinales; panículos terminales; son árboles pequeños ó arbustos de ramos comprimidos, hojas anchas coriáceas, oblongas, acuminadas, generalmente cordeadas hacia la base, de pecíolo corto, estípulas grandes, intrafoliares, bipartidas; flores purpúreas teñidas de blanco ó de rojo. Es propio de Bolivia, del Perú y de Nueva Granada.

– CONDAMÍNEAS: f. pl. *Bot.* Tribu de las Rubiáceas, de corola igual, de lóbulos valvares; ovario bilocular; fruto capsular, semillas muy numerosas en las celdas, compactas, horizontales, sin alas ó apenas aladas, albumíneas, de embrión pequeño; son árboles y arbustos de estípulas simples ó bipartidas muy enteras. Esta tribu se ha dividido en *Eucondamíneas*, *Portlandieas* y *Pinckneyeas*.

CONDAPE: *Geog.* Aldea en el dist. Usquil, prov. Otuzco, dep. Libertad, Perú; 100 habitantes.

CONDARCO (JOSÉ ANTONIO ALVAREZ): *Biog.* Político argentino. N. en Buenos Aires. M. en Santiago de Chile. Dióse á conocer á principios del siglo XIX. Hijo de una familia distinguida, vino á ser un servidor asiduo de la revolución que comenzó en las márgenes del Plata en mayo de 1810, para hacer independiente el Continente sud-americano. En el propio año de 1810 pasó á Chile comisionado por el gobierno provisional patriota de Buenos Aires, llevando como principal objeto de su misión fomentar la revolución, lo que consiguió con gran resultado. De Chile pasó al Perú y tomó parte en la guerra que ya se hacía allí en contra del régimen español. En el año 1816 le envió á Chile San Martín, pero Osorio le aprisionó y trató de fusilarle. Condarco logró por casualidad fugarse. Sirvió en 1817 á las órdenes de San Martín, y tomó buena parte en las memorables jornadas de Chacabuco, Concha Rayada y Maipú. El gobierno de Chile le hizo su comisionado especial para ir á Inglaterra á comprar buques de guerra para formar la escuadra chilena, y él desempeñó á satisfacción el encargo en que entró el trabajar para la venida al Pacífico del célebre marino lord Cochrane; Alvarez Condarco estuvo luego en el Perú, donde prestó servicios á la causa pública republicana, y pasó á Bolivia, naciente República en la que procuró fomentar la ilustración. A su vuelta á Chile fué nombrado ingeniero civil, carácter con el que trabajó en algunas obras de caminos públicos, dirigiéndolos con acierto y provecho del Estado y del país en general. El coronel argentino José Antonio Alvarez Condarco terminó su vida en Santiago de Chile, á la edad de setenta y seis años; fué constante servidor público en Buenos Aires, Chile, Bolivia y el Perú desde 1810 y sin interrupción, y murió en absoluta pobreza, dejando dos hijos sin fortuna y sin amparo.

CONDAZO: m. fest. aum. de CONDE.

... sería gentil cosa casar á nuestra María (dijo Teresa á Sancho) con un CONDAZO ó con un caballerote, que cuando se le antojase la pusiese como nueva, etc.

CERVANTES

CONDE (del lat. *cōmes, cŏmĭtis*, compañero, confidente): m. Título de honor y de dignidad con que los príncipes soberanos honran y distinguen á algunos de sus principales súbditos.

... siendo yo el rey (dijo don Quijote á Sancho), bien te puedo dar nobleza sin que la compres ni me sirvas con nada, porque en haciéndote CONDE, cátate ahí caballero, etc.

CERVANTES.

Estaba el pobre Rey acompañado
De mil duques y CONDES que al momento
A recibir al rey recién llegado
Salieron con mil muestras de contento.

VILLAVICIOSA.

..., escribiré cuanto antes pueda, y lo mismo haré, con el CONDE del Pinar, etc.

JOVELLANOS.

– CONDE: El que en Andalucía manda y gobierna, después del manijero, las cuadrillas de gente rústica que trabajan á destajo.

– CONDE: Caudillo, capitán ó superior que eligen los gitanos, y al que obedecen y se sujetan.

Dan la obediencia mejor que á su Rey, á uno que ellos llaman CONDE: el cual y todos los que dél suceden tienen el sobrenombre de Maldonado.

CERVANTES.

Calla, que antes que pasen muchos días,
Si del intento de hoy no te desvías,
Me han de andar mal las manos
O has de subir á CONDE de gitanos.

SOLÍS.

– CONDE Y CONDADURA, Y CEBADA PARA LA MULA: ref. con que se zahiere al que, no contento con lo razonable, quiere cosas superfluas.

– CONDE: *Hist.* El origen de este título se re-

monta al tiempo de los romanos. El emperador Adriano, en el año 130, eligió entre los senadores á algunos para que le acompañaran en sus viajes y le ayudasen en el despacho de ciertos negocios públicos, con la misma autoridad que si hubiesen sido resueltos con la asistencia del senado en pleno.

Llamó Adriano á estos senadores *comites* ó compañeros, palabra de la cual se deriva la voz *conde*, y su misión consistió en deliberar con el emperador formando una especie de Consejo permanente. Con el transcurso del tiempo los sucesores de Adriano confiaron á los *comites* la administración de Justicia y de la Hacienda, y hasta en varias ocasiones les dieron el mando de las tropas. Poco á poco este título fué muy deseado, y muchos grandes oficiales unieron al título la designación que indicaba la dependencia en la cual prestaban sus servicios; así, por ejemplo, el jefe de la guardia imperial, que prestaba servicio en la casa del principal, se tituló *conde de los criados*. Diocleciano ejercía este cargo á la muerte de Numeriano.

El emperador Constantino dió al título de conde una importancia y un valor que hizo que fuese deseado por todos los cortesanos. Dividió á los condes en tres clases: la primera comprendía á los jefes de su casa llamados *præpositi*, á los Consejeros de Estado, ó *comites consistoriani*, y á los gobernadores de las provincias ó *comites provinciarum*. La segunda clase la formaban oficiales de menos categoría, pero que podían formar parte del Senado; se les llamaba *minores* y se les daba el tratamiento de *clarissimi* ó muy ilustres, y posteriormente se les llamó *spectabiles*. Esta segunda clase la formaba un número de condes mayor que la primera. La tercera categoría, aún más numerosa, la constituían los gobernadores de ciudades; eran llamados *inferiores* y se les daba el tratamiento de *perfecti, perfectissimi*. Estos *comites inferiores* no tenían asiento en el Senado, pero gozaban de muchas de las preeminencias y privilegios de los senadores.

Posteriormente hubo condes para el servicio terrestre, para el marítimo, para los asuntos civiles, para los religiosos, para los económicos, el servicio judicial, etc., y por fin los hubo sin oficio alguno, ó meramente honorarios. Los hubo también que llegaban á esta dignidad por haber servido en algún oficio de segundo orden, durante algún número de años.

Sucedió también que, al pasar los condes á desempeñar nuevas dignidades, cuidaban de retener su título primitivo, y los que les sucedían en su cargo se hacían llamar condes, aun cuando no estuviesen agregados al servicio estricto de los emperadores.

Durante el Bajo Imperio el primero de los condes llevaba el título de protoconde. Hubo también condes que gozaban de gran influencia: el conde de las liberalidades imperiales, y el de los gastos privados. El primero era el encargado de distribuir los dones imperiales, y se cree que tenía á su cargo la acuñación de las monedas, debiendo cuidar de que la efigie del emperador estuviese bien hecha y bien grabados los signos necesarios. Tenía también á su cargo la superintendencia de la Marina y del Comercio, y especialmente la venta de la sal. El conde de los gastos privados tenía la administración de los bienes particulares del emperador; mas para que su cargo no se limitase á esto, se extendió su jurisdicción al conocimiento de los delitos cometidos contra las buenas costumbres, teniendo facultades semejantes á las de los censores de Roma.

Al mismo tiempo que existía el título de conde existió también el de duque, pero este título no tenía supremacía alguna sobre el de conde, siendo sus funciones completamente distintas; los condes estaban encargados especialmente de los negocios de la paz, y los duques de todo lo concerniente á la guerra; mas como en aquellos tiempos se concedía más importancia á todo lo referente á la guerra, poco á poco los duques acabaron por gozar de mayores privilegios y preeminencias, adquiriendo mayor importancia que los condes.

Entre los germanos, según Tácito refiere, existió también el título de conde, aplicado á los jóvenes que prestaban servicios al lado de los jefes. El número é importancia de estas dignidades dependían del mayor ó menor poder é influencia de los jefes á quienes servían. Estos *comites* de que habla Tácito, eran llamados en el lenguaje bárbaro *antrustiono*. La ley Sálica, que castigaba el homicidio de un noble romano con el pago de 300 sueldos y de 100 el de un romano de erudición ordinaria, establecía una pena de 600 para el que cometiese homicidio en la persona de un conde.

En España, durante la monarquía goda, el título de conde fué título de oficio y no simplemente nobiliario, como en el día lo es. Existían entonces dos clases de condes: palatinos y de provincias. Los primeros tenían á su cargo el cuidado de los asuntos de la corte y de la servidumbre del rey. Conde *cubiculario* era el camarero mayor de palacio; conde de la *picerna* el mayordomo mayor; conde de la *copa* el encargado de la despensa y de la mesa Real. Hubo también otros condes que desempeñaban su oficio fuera de la Casa Real, y que llevaban los nombres de conde de los patrimonios Reales, chanciller mayor ó conde de los notarios, etc.

Los condes de provincias solían reunir la jurisdicción civil, militar y política de los distritos cuyo gobierno les confiaba el rey. En aquella época el título de conde fué, pues, un oficio y no una dignidad hereditaria; sin embargo, los reyes, para hacer los nombramientos de condes, entonces cargos electivos, no tuvieron en cuenta solamente los méritos y aptitudes de las personas, sino que solían premiar en ciertas personas los méritos contraídos por sus padres en el desempeño del cargo mismo de conde. Esto vino á dar gran poder, con el transcurso del tiempo, ya en la época muslímico-cristiana, á los condes de Castilla, quienes, enorgullecidos con su título, se rebelaron en muchas ocasiones contra sus mismos reyes, y si por el pronto no pudieron sustraerse á la obediencia que les debían, lograron por un consentimiento tácito que llegase á ser hereditario el título de conde.

Transcurrido algún tiempo, en la época de Alfonso el Sabio, empezó el título de conde á dejar de ser un oficio y pasó á ser un título de honor ó condecoración del señorío territorial. Los primos de don Alfonso, don Luis y don Juan, fueron nombrados por el rey condes de Belmonte.

Don Sancho IV, en el año 1293, confirmó el señorío de Santa Eufemia con el título de condado. En 1328 don Alfonso XI dió el título de conde de Trastamara, Lemus y Sarriá á su privado don Alvaro Núñez de Osorio, y desde aquel tiempo fué introduciéndose poco á poco la costumbre de dar el señorío de tierras con jurisdicción civil y criminal sobre los vasallos con el título de condado.

El Código Alfonsino, en su ley 11, tít. 1.°, Part. 2.ª, dice al tratar de: «Quales son los otros grandes e honrados señores que non son Emperadores nin Reyes... E Conde tanto quiere dezir como compañero que acompaña cotidianamente al Emperador ó al Rey, faziéndole servicio señalado: e algunos Condes avia a que llaman Palatinos, porque en aquel lugar los acompañan e los fazian servicio continuamente, e los heredamentos que fueron dados á estos Oficiales son llamados Condados.»

La dignidad de conde existe con nombres distintos en casi todas las naciones de Europa: en francés se llama *comte*, en inglés *earl*, y en alemán *graf*.

– Conde: *Geog.* Aldea en el dist. Langui, prov. Canas, dep. Cuzco, Perú; 140 habits.

– Conde (El): *Geog.* Sitio del municip. San Bernardino, dist. Bolívar, sección Barcelona, est. Bermúdez, Venezuela; 55 habits. ‖ Sitio del municip. Guapo, dist. Miranda, sección Bolívar, est. Guzmán Blanco, Venezuela; 75 habits. ‖ Vecindario del municip. Consejo, dist. La Victoria, sección y est. Guzmán Blanco, Venezuela; 334 habits.

– Conde Amaro: *Geog.* Aldea en el dist. de Zapallanga, prov. Huancayo, dep. Junín, Perú; 375 habits.

– Conde (José Antonio): *Biog.* Historiador español. N. en Peraleja (Cuenca) el 1765. M. en Madrid el 20 de octubre de 1820. No son muy numerosos los datos conocidos de la vida de este laborioso sabio español, exageradamente censurado por los arabistas posteriores. Había estudiado en la Universidad de Salamanca, y perteneció al gremio y claustro de la Universidad de Alcalá. Fué individuo de número de la Academia Española y de la de la Historia, su anticuario, individuo y bibliotecario de la Sociedad Real Matritense, archivero y bibliotecario del Ministerio de la Gobernación, conservador de la Biblioteca del Escorial y corresponsal de la Academia de Berlín. Desterrado por cuestiones políticas en 1814, afirman algunos biógrafos que murió pobremente en Francia; pero se sabe que murió en Madrid, en la pobreza sí, sin otros auxilios y consuelos que los de la amistad. Conde fué versadísimo en el conocimiento del árabe, y sus trabajos (traducciones y notas) gozaron de gran estimación durante muchos años. Dozy, en sus *Recherches*, criticó apasionadamente los escritos del historiador español, á quien acusó de ignorante en el conocimiento del idioma árabe y de haber á conciencia falseado los hechos. Siguiendo el ejemplo de Dozy, los arabistas españoles á porfía acumularon acusaciones contra el bibliotecario del Escorial. La justicia al cabo recobró sus fueros, y hoy se reconoce la sinceridad con que procedió Conde, á quien en cambio se puede culpar por no haber aprovechado todos los tesoros bibliográficos que tuvo á su disposición y por haber elegido á veces las peores fuentes. Sus obras llevan los siguientes títulos: *Descripción de España*, traducción del árabe Xerif Aledris, con textos y notas (1779, en 12.°); *Memoria sobre las monedas árabes, principalmente sobre las que fueron acuñadas en España bajo los príncipes musulmanes* (Madrid, 1804, en 4.°); *Historia de la dominación de los árabes en España, sacada de varios manuscritos y Memorias arábigas* (Madrid, 1820-21, 3 volúmenes en fol. con láminas, y París, 1840, en 8.°); traducida al francés por de Marles (París, 1825, 3 vol. en 8.°), y al alemán por Kuttschmann (1824-25, 3 vol. con grabados).

– Conde (Francisco) *Biog.* Militar venezolano. N. en Caracas el 12 de diciembre de 1780. M. el 9 de marzo de 1842. Alistado en las filas del ejército partidario de la independencia americana cuando su pueblo se alzó contra la dominación española (1810), comenzó á servir á su patria como sargento primero, defendió de un modo constante la libertad americana hasta la constitución definitiva de la República de Colombia, y trabajó luego en pro de la estabilidad de Venezuela hasta su fallecimiento. Pasó sucesivamente por todos los grados de la Milicia hasta el empleo de general de brigada, que obtuvo en 19 de abril de 1834; militó en el antiguo batallón veterano de Caracas, en el de vencedores de Araure y otros; fué ayudante general en el ejército de Apure, jefe de Estado Mayor de la guardia de honor del jefe supremo en Guayana, gobernador militar de la plaza de Angostura, jefe de Estado Mayor general en el ejército de Oriente y de la provincia de Guayana, comandante general de la misma provincia, comandante de armas en la de Barinas, comandante general del departamento de Apure y Orinoco, individuo de la Corte superior marcial de Caracas, comandante de armas de la provincia de este nombre, secretario de Guerra y Marina, individuo de la Corte superior marcial del segundo distrito judicial, é individuo de la corte suprema marcial, y se halló de 1811 á 1818 en un gran número de hechos de armas, entre los que se cuentan los siguientes: sitio y toma de la plaza de Valencia (1811); acciones de Bárbula, Barquisimeto y Araure (1813); defensa de la plaza de Barinas y combate dado en las riberas del río Santo Domingo y acción de Mucuchíes (1814); combate librado en las alturas de Balaga, en Nueva Granada (1815); acción de las alturas de Cachiri, provincia de Pamplona en Nueva Granada (1816); sitio y rendición de las plazas de Angostura y Baja Guayana (1817) y acción de Coriaco. Diputado por Cumaná en el Congreso Constituyente de Guayana en 1819, obtuvo los sufragios de elector de aquella provincia para componer el colegio que nombró los diputados de la misma para el Congreso Constituyente de Colombia en agosto de 1820, y ejerció los cargos de diputado por Guayana en el Congreso Constituyente de Colombia (1821), diputado por la provincia de Barinas para la Convención de Ocaña (1828) y diputado por la misma para el último Congreso Constituyente de Venezuela en 1830. Francisco Conde ejerció varias comisiones importantes y obtuvo, en diciembre de 1813, el escudo de los vencedores de Araure.

– Conde (Juan José): *Biog.* Militar venezolano. N. en Caracas el 2 de junio de 1793. M. en

La Guaira el 30 de agosto de 1848. Ingresó, sentando plaza de soldado, en el ejército republicano (19 de abril de 1810), y ascendió hasta el empleo de coronel, que obtuvo en 1826. Sirvió en el batallon guardia de honor de Simón Bolivar, en el de Vencedores de Arauro y otros; fué ayudante de campo del general Tomás Montilla, sargento Mayor de la plaza de Caracas y comandante general del tercer distrito de Venezuela; sargento mayor de la plaza de Carabobo, jefe de la tercera brigada auxiliar de Venezuela, jefe de la Guardia Nacional de la misma, comandante de armas y jefe de policía de la provincia de Carabobo, comandante del destacamento del Occidente de Venezuela, y comandante de armas de la provincia de Guayana y de la provincia de Maracaibo. Asistió á muchos combates, como fueron: acción de la Soledad; campaña sobre la misma provincia (1811), en la que fué hecho prisionero, recobrando la libertad á los dos meses; campaña sobre la provincia de Barcelona, en la que se halló en la acción de la boca del Pao; campaña en la provincia de Caracas (1813 y 1814) con las acciones de Bárbula, Trincheras, el Palito y Barquisimeto; batalla de Araure; sitios de Barinas, San Carlos y primero de Valencia; acciones de Yaritagua, Arao y Carabobo; campaña sobre las provincias de Oriente (1814); acciones de Aragua, Cumaná, Urica y Maturín, siendo hecho prisionero en ésta última (17 de diciembre de 1814) y volviendo cuando logró la libertad (28 de septiembre de 1816) á comenzar su carrera desde la clase de soldado aspirante; campaña sobre la provincia de Guayana (1816 y 1817); acción de San Félix; campañas sobre los llanos de Apure (1819 y 1820), y sobre la provincia de Caracas (1821); sitio de Puerto Cabello (1823), etc. Fué individuo de la corte marcial de Caracas; hizo la campaña de Apure en principios de 1848, y como jefe de operaciones de Oriente pacificó á Carúpano en el mismo año. Era individuo de la orden de los Libertadores de Venezuela y tenia los escudos de vencedores de Araure en 1813, defensor del segundo ángulo de la plaza de Valencia en 1814, el de San Félix, concedido en 1817, y los dos de Carabobo en 1814 y 1821.

– CONDE Y OQUENDO (FRANCISCO JAVIER): *Biog.* Eclesiástico cubano. N. en la Habana el 3 de diciembre de 1733. M. en La Puebla de los Angeles (Méjico) el 5 de octubre de 1799. Después de estudiar Humanidades con los Jesuítas, ingresó en la Universidad de San Jerónimo, dondo se graduó de bachiller en Artes. Ordenado de eclesiástico octuvo el título de Doctor en Teología (24 de septiembre de 1758) y la cátedra de esa misma asignatura en el Seminario. Ejerció el cargo de comisario de la Universidad en 1765, y á los diez años de este nombramiento (1775) vino á España. Adquirió en la corte notoriedad como orador sagrado, y por recomendación del Consejo de Indias le nombró Pío VI protonotario apostólico y caballero de la Cruz de Oro, y los Arcades de Roma le asociaron con el nombre de *Ermindo Abidense*. En 1778 se le dió una prebenda en La Puebla de los Angeles, y en 1796 se le nombró canónigo de la misma. Escribió distintos trabajos, entre los que figuran como más notables: su *Elogio de Felipe V*, que mereció el segundo premio de Elocuencia de la Academia Española, á expensas de la que fué impreso en Madrid en 1779 y en Méjico en 1785; *Memoria histórica de la vida y estudios de Fray Daniel Cancino*, en unión de don Rafael del Castillo; y tres tomos manuscritos de piezas oratorias, precedidas de un discurso sobre la Elocuencia sagrada. De estos se imprimieron dos tomos, y el otro se conserva inédito.

CONDÉ: *Geog.* Cantón en el dist. de Château-Thierry, dep. del Aisne, Francia; 27 municipios y 10 500 habits. Llámase también *Condé-en-Brie*.

– CONDÉ SUR ESCAUT: *Geog.* Plaza fuerte en el dist. Valenciennes, dep. del Norte, Francia; 5 000 habits. todo el municipio. Sit. en la confluencia del Hayne y el Escaut ó Escalda, en el arranque del canal de Mons. Mercado de hullas de Bélgica y de la cuenca de Valenciennes. Cervecerías, tenerías, construcción de buques, fábrica de café de achicorias. Colegio municipal. Casa Ayuntamiento llamada *Casa de los Bateleros*. Condé *(Condate)* existía ya en la época galo-romana. Fué luego cap. de un señorío dependiente del condado de Flandes y que dió nombre á una rama ilustre de la casa de Borbón. Con frecuencia perdida y recuperada durante la guerra con los imperiales, fué incorporada á Francia por el tratado de Nimega, en 1679. Ocupada por los austriacos en 1793, fué recobrada al año siguiente por Pichegru, haciendo éste por primera vez uso del telégrafo óptico para anunciar el suceso á la Convención. Condé recibió entonces el nombre de Nord-Libre. El cantón tiene 10 municips. y 21 000 habits.

– CONDÉ SUR NOIREAU: *Geog.* Ciudad del dist. de Vire, dep. del Calvados, Francia; 7 000 habits. Sit. en la confluencia del Dronance y del Noireau, afl. por la izquierda del Orne. Tribunal de comercio. Hilados y tejidos de algodón; fabricación de naipes y manteles; de aceites, fundiciones, aserradores mecánicos y tintorerías. Patria del almirante Dumont d'Urville. El cantón tiene 11 municips. y 13 500 habits.

– CONDÉ (LUIS I DE BORBÓN, *príncipe de*): *Biog.* N. en 1530. M. en 1569. Jefe de la casa de Condé; quinto hijo de Carlos de Borbón, duque de Vendôme y tío paterno de Enrique IV. El príncipe de Condé ingresó en el ejército siendo muy joven, y comenzó la fortuna de su casa durante las guerras del reinado de Enrique II. Al advenimiento de Francisco II se hizo calvinista, á pesar de sus licenciosas costumbres que contrastaban con la austeridad de aquella secta. Hizo esto, según los historiadores, con la esperanza de unir su suerte y su fortuna á las probabilidades de triunfo de aquel partido, é impulsado también por un espíritu de rivalidad contra los Guisas, cuya influencia siempre creciente le parecía injuriosa para los príncipes de la sangre. Por más que negó solemnemente haber tenido participación en la conjuración de Amboise, fué llevado á Orleáns con el pretexto de los Estados generales y entregado á una comisión que le condenó á muerte. La muerte del rey hizo que conviniese á Catalina de Médicis transigir con los calvinistas, y esto salvó la vida á Condé, á quien dichos calvinistas reconocieron como jefe. Después de los asesinatos de Vassy en 1562 se puso el príncipe al frente de los protestantes, comenzó la guerra civil por la toma de Orleáns y entregó el Havre á los ingleses para obtener socorros y ayuda de Isabel. En la batalla de Dreux fué hecho prisionero, pero recobró la libertad por el tratado de Amboise, volvió á tomar las armas en 1567, trató de sorprender á la reina madre y al rey en Meaux, dió al condestable de Montmorency la batalla de Saint-Denis, quedando indecisa la victoria, hizo otra vez la paz con la corte cuando el tratado de 1568, y de nuevo fué impulsado á promover la guerra civil por una tentativa abortada de prisión. Herido y prisionero en la batalla de Jarnac, fué cobardemente asesinado por Montesquiou, capitán de los guardias del duque de Anjou, de un pistoletazo en la cabeza, que le disparó mientras le curaban las heridas junto al tronco de un árbol. Este príncipe era tan espiritual como valiente, pero de un carácter violento. Era también de aspecto raquítico, y jorobado. Las ramas de Condé, de Conte y de Soissóns, proceden de él.

– CONDÉ (ENRIQUE I DE BORBÓN, *príncipe de*): *Biog.* N. en 1552. M. en 1588. Hijo de Luis I de Borbón. Siendo muy joven fué precipitado en los horrores de la guerra civil con su primo Enrique de Navarra, después Enrique IV, bajo la dirección de Coligny. Cuando la Saint-Barthélemy, puesto por Carlos IX en la alternativa de elegir entre *la misa ó la muerte*, hizo una resistencia más digna que Enrique, pero acabó por abjurar. En los últimos tiempos del reinado de Carlos IX huyó á Alemania, reunió algunas tropas y entró en Francia para desempeñar en las guerras religiosas un papel secundario. Combatió con gran valor en Coutras en 1587 y murió al siguiente año, envenenado, según se dice, por su mujer, Carlota de La Tremouille.

– CONDÉ (ENRIQUE II DE BORBÓN, *príncipe de*): *Biog.* N. en San Juan de Angely en 1588. M. en 1646. Hijo póstumo de Enrique de Borbón. Su padrino Enrique IV le hizo educar en el catolicismo, y en 1609 le hizo casarse con Carlota Margarita de Montmorency, de quien él estaba enamorado. Para librar á su mujer de persecuciones peligrosas huyó Condé al extranjero y no regresó á Francia hasta después de la muerte del rey. Su ambición y sus intrigas turbaron los primeros años del reinado de Luis XIII. A pesar de enormes sacrificios la regente no pudo satisfacerle, y acabó por desterrarle á Vincennes en donde permaneció tres años. Combatió luego Condé á los protestantes en el Mediodía con más valor y celo que verdadero talento. Disciplinado por la fuerte y enérgica mano de Richelieu, se manifestó desde entonces el más sumiso de los cortesanos y entró en el Consejo de la regencia después de la muerte del rey. Avido de dinero y de favor, había aceptado para su hijo el duque de Enghién la mano de una sobrina del cardenal. Estuvo encargado de algunas operaciones en la guerra de Cataluña, pero su mayor gloria, dice Voltaire, es haber sido padre del gran Condé.

– CONDÉ (LUIS II DE BORBÓN, *príncipe de*): *Biog.* N. en París en 1621. M. en Fontainebleau en 1686. Hijo de Enrique II. Conocido con el sobrenombre de el Gran Condé, fué uno de los más ilustres capitanes del siglo XVII. Mientras vivió su padre llevó el título de Enghién. Contrajo matrimonio en 1641 con una sobrina del cardenal Richelieu, á quien no amó jamás y á quien hizo sufrir indignas persecuciones. Hizo sus primeras armas teniendo diecisiete años, y cuando apenas contaba veintidós recibió el mando de las tropas encargadas de desalojar á los españoles de las fronteras del Norte de Francia. Comenzó su carrera de una manera brillante, ganando la victoria de Rocroi que salvó á Francia de la invasión de que estaba amenazada, y coronó su éxito con la toma de Thionville y de algunas otras plazas. Al siguiente año fué á sustituir á Turenne en el mando del ejército de Alemania, que estaba amenazado por un hombre de grandes dotes militares, Mercy, á quien batió en las sangrientas jornadas de Friburgo, batalla que duró tres días y que cambió tres veces de terreno. El hecho, muchas veces citado, de haber arrojado su bastón de mando á las trincheras enemigas no parece comprobado, puesto que no lo citan Bossuet ni ninguno de sus contemporáneos. La ocupación de una parte del Palatinado, la toma de Maguncia, de Landem y de otras varias plazas, la victoria de Nordlingen siguieron y completaron los grandes combates de Friburgo. Al siguiente año el duque de Enghién, príncipe de Condé por la muerte de su padre, después de una serie de operaciones en los Países Bajos, lograba la capitulación de Dunkerque, y restituía esta importante plaza á Francia. Fué enviado después á Cataluña, pero fué vencido en el sitio de Lérida. En 1648 reparó los reveses que había sufrido en España, alcanzando grandes victorias en Flandes. En Lens dispersó los restos de aquella temible infantería española, cuyo prestigio había comenzado á amenguar en Rocroi, y apresuró por sus éxitos felices en la guerra la conclusión del tratado de Westfalia, epílogo del drama sangriento de los Treinta Años. Complicado en las intrigas de la Fronda, figuró primero en el partido de la corte; puso sitio y tomó á París, pero pidió tan alto precio por sus servicios, manifestó tanta avidez por apoderarse de todas las dignidades y de todos los mandos, y tanto orgullo y arrogancia, que la reina y su Ministro, colocados en una situación difícil y teniendo además noticias de sus intrigas secretas le hicieron prender y encerrar en Vincennes. Al cabo de un año salió de la prisión respirando venganza y se puso al frente de una nueva Fronda, proponiéndose como único fin, no sólo derribar á Mazzarino y conquistar el poder, sino quizá hacer de su gobierno de Guyenne el centro de una soberanía independiente. Puede también conjeturarse que, en el delirio de su ambición, llegó hasta codiciar el trono. Los Bouillón, los La Rochefoucauld, los Nemours, los Clermont, los Tavannes, todas las familias restos de aquel feudalismo abatido por Richelieu, siguieron su causa por defender la suya propia. Se estableció Condé en Burdeos con su gobierno, entró en negociaciones con España, sublevó el Mediodía, y á pesar de algunos contratiempos y reveses que sufrió, se dirigió contra París y sostuvo contra Turenne el sangriento combate del barrio de San Antonio, en el cual el cañón de la Bastilla, disparado contra las tropas reales por orden de la hija de Gastón, le salvó de una inminente derrota y le permitió entrar en la capital.

Sin embargo, en el momento en que parecía triunfar, su causa estaba perdida. Abandonado de gran número de partidarios á quienes he-

rian su orgullo y altiveces, cercado por Turenne y quizá cansado de una guerra cuyo fin no veía, huyó á los Países Bajos y se arrojó en brazos de los españoles, que le dieron el mando de su ejército en 1653. Vióse entonces al vencedor de Rocroi, mercenario á sueldo de Felipe IV, hacer armas contra su patria y devastar las provincias del Norte de Francia. En esta triste guerra, en la que tuvo por adversario á Turenne, en pocas ocasiones se vio favorecido por la fortuna. En la paz de los Pirineos, Mazzarino, temiendo los proyectos de España que quería instalar á Condé en un principado independiente en las fronteras del Norte de Francia, permitió que las puertas de la patria se abrieran para el tránsfuga, prefiriendo que Francia le contase entre sus súbditos á que le tuviese por enemigo próximo. Condé fué, pues, repuesto en sus honores y dignidades. Es lo más probable que jamás se hubiera vuelto á poner al frente de los ejércitos sin los disentimientos que se produjeron entre Turenne y Louvois. Encargado de la invasión del Franco Condado en 1668, hizo en tres semanas la conquista de aquella provincia; mandó uno de los cuatro cuerpos destinados á maniobrar en Holanda; hizo que capitularan Vesel y otras varias plazas; venció al príncipe de Orange en Senet; le hizo levantar el sitio de Oudenarde, y fué enviado á Alsacia después de la muerte de Turenne para defender aquella provincia contra Montecuculli. Esta fué su última campaña. Viejo y sufriendo ataques de gota, tratado con bastante frialdad por Luis XIV, obligado, en cierto modo, á figurar entre la multitud de los cortesanos, pasó los últimos años de su vida en su suntuoso retiro de Chantilly, rodeado de poetas y de literatos y entregado en el final de su vida á las inspiraciones religiosas de Bossuet, quien debía pronunciar un sermón después de su muerte y consagrar su gloria á la posteridad. El genio militar de Condé se distinguió sobre todo por el arrojo, por la rapidez de su concepción, por las inspiraciones admirables que tenía durante el fuego, por lo que Bossuet llamaba sus iluminaciones. A una de estas maniobras rápidas y atrevidas debió la victoria de Rocroi. Fogoso, violento, precipitaba á sus soldados asombrando á sus enemigos por el vigor de sus ataques. Sus operaciones eran prontas y destructivas, y sus pérdidas enormes hicieron que se le acusara de buscar el brillo de sus acciones sin reparar en el derramamiento de sangre. En su vida particular fué desfavorablemente juzgado por sus contemporáneos, que le acusaron de orgullo, insensibilidad, avaricia, dureza insultante para con sus inferiores, ambición desenfrenada y hasta depravación. Saint Simón, la duquesa de Nemours y, sobre todo, el conde de Coligny le trataron muy mal en sus *Memorias*. Cierto es que á todo el mundo alejaba de su lado por su carácter dominante, sus burlas crueles y su tono despreciativo. La duquesa de Nemours hablando de él, dice: «Sabía mejor ganar batallas que corazones.» Buscaba y protegía á los grandes ingenios de su tiempo, Boileau, Racine, Molière, etc., pero parece ser que los trataba muy rudamente. Al terminar una conversación con él, decía Boileau: «No discutiré más con el príncipe cuando esté equivocado.» También se ha dicho que fué ingrato con los que se sacrificaron por él. Desgraciadamente, aún hay que hablar de otros defectos más graves que los que se han indicado, y que la pública malignidad se ha complacido quizá en exagerar. Hay que reconocer que, si como general supo salvar á Francia y mereció el epíteto de *Grande*, su olvido de toda ley y su desprecio profundo por la humanidad, hacen de él uno de esos hombres con los que la Historia debe mostrarse severa. Será preciso decir que en su conducta política el amor patrio y la noción del bien y del mal parece que no existían. En aquella época en que los ejércitos saqueaban los países por donde pasaban, fueran amigos ó enemigos, las tropas mandadas por Condé se señalaron entre todas por sus actos de pillaje, sus devastaciones y sus crueldades con los prisioneros. Después de la toma de Charenton hizo Condé arrojar al Sena un gran número de prisioneros del ejército parisién; durante el bloqueo de París su ejército se entregó á los mayores excesos. En ciertos momentos de su vida el orgullo indomable de Condé había, por decirlo así, extinguido en su alma todo sentimiento de lo justo y de lo injusto.

Durante el año 1657, cuando el vencedor de Rocroi y de Lens hacía armas contra Francia, sus soldados, verdaderos bandidos sin freno alguno, hacían sus incursiones hasta los alrededores de París. Cuatro de aquellos bandidos, que habían cometido todo género de crímenes, fueron presos, después de una vigorosa resistencia que costó la vida á cinco ó seis arqueros. Su proceso se sustanció en breve, y fueron condenados como salteadores de caminos, y ahorcados. Furioso Condé por lo que consideraba como un insulto, envió al bosque de Vincennes una partida que atacara á los pacíficos burgueses y se apoderó de dos procuradores del Parlamento que se paseaban con sus familias. A pesar de las súplicas y ruegos de sus mujeres aquellos desdichados fueron presos, y la reputación de crueldad del príncipe de Condé era tanta, que el autor del diario en que este hecho se refiere decía: «Se cree que el príncipe hará sufrir la misma suerte á estos procuradores para vengar la muerte de sus soldados.» *(Diario de un viaje á París en 1657 y 1658, publicado por A. P. Faugere.* París 1862.) Entre los hechos que oscurecen la gloria de Condé debe recordarse el ataque y los asesinatos que por su instigación se verificaron en el *Hotel de Ville* el 4 de julio de 1652. Las odiosas circunstancias de este acontecimiento excitaron contra Condé la indignación pública, que se manifiesta en todos los escritos de aquella época. Sea lo que quiera, no debe olvidarse que Condé contribuyó con sus victorias á dar á su patria un puesto elevado entre las naciones, y que sería injusticia manifiesta no tener en cuenta la época en que vivía y la educación que se daba entonces á los príncipes; pero también es cierto que la magnífica oración fúnebre de Bossuet ha idealizado singularmente los rasgos del carácter de aquel gran capitán.

– CONDÉ (ENRIQUE JULIO DE BORBÓN, *príncipe de*): *Biog.* N. en 1643. M. en 1709. Hijo del Gran Condé. Siendo casi un niño, su madre le hizo desempeñar un papel en la Fronda. Después combatió con su padre en los ejércitos españoles. Cuando Mazzarino devolvió á su padre todos sus honores y dignidades, y volvió á servir á Francia, fué con su padre y se le reconocieron también todos sus derechos. Le acompañó después en las campañas del Franco Condado, de Holanda y del Rhin, y le salvó la vida en Sinet. En 1663 contrajo matrimonio con Ana de Baviera, princesa palatina. En los últimos años de su vida se volvió loco y dió en la manía de imaginarse que había muerto, negándose á tomar toda clase de alimento, hasta que los médicos le convencieron de que los muertos comen algunas veces. Fué un hijo desnaturalizado que dejó morir á su madre en la prisión en que el Gran Condé la había encerrado.

– CONDÉ (LUIS JOSÉ DE BORBÓN, *príncipe de*): *Biog.* General en jefe de la emigración. N. en Chantilly en 1736. M. en 1818. A los quince años recibió el título de gran maestre de la casa del rey y el gobierno de la Borgoña. Se distinguió en la guerra de los Siete Años y tomó un brillante desquite de la derrota de Rosbach, sufrida por su pariente el duque de Soubise, batiendo en Johannisberg al príncipe de Brunswick, al cual quitó su artillería. Durante el largo período de paz que siguió, empleó el tiempo entre su gobierno de Borgoña, el embellecimiento de Chantilly y la construcción del palacio de Borbón, en el que gastó una suma de 12 millones de francos. Sostenía relaciones de amistad con los literatos del siglo y se tenía por un príncipe liberal. Formó el partido de la oposición en el Parlamento contra Maupeou y se opuso enérgicamente á que se admitiera en el ejército la pena de palos. Después de la Asamblea de Notables fué uno de los príncipes de la sangre que firmaron la famosa *Memoria* contra el aumento de la tercera parte en los Estados generales, y en cuanto fué tomada la Bastilla salió de Francia para comenzar contra la revolución una tan larga como impotente cruzada. Puesto á la cabeza del ejército de caballeros formado en Coblentza en 1791, estuvo separado durante la campaña de 1792 y combatió bajo las órdenes de Wuamser en la de 1793, y tuvo ocasión de distinguirse en la toma de Wisemburgo. Permaneció acantonado á lo largo del Rhin durante los años 1794-95. Pasó después y sucesivamente al servicio de Inglaterra, Austria y Rusia; siguió á Souwarow á Italia; compartió sus reveses en Suiza y después los de los austriacos en Hohenlinden, y no mucho más tarde tuvo que presenciar la disolución de su cuerpo de ejército. Se estableció en Inglaterra, en donde vivió oscuramente con la princesa de Mónaco, con quien casó en segundas nupcias. De regreso en Francia en 1814 volvió á ocupar su puesto de gran maestre de la casa del rey, al cual Luis XVIII unió el título de coronel general de la infantería francesa. Su oración fúnebre fué pronunciada por el obispo de Hermópolis.

– CONDÉ (LUISA MARÍA TERESA BATILDE DE ORLEÁNS, *duquesa de Borbón, princesa de*): *Biog.* N. en Saint Cloud el 9 de julio de 1750. M. en París el 10 de enero de 1822. Fué más conocida con el nombre de duquesa de Borbón, hermana de Felipe Igualdad, tía, por consiguiente, del último rey de los franceses, Luis Felipe, mujer del ultimo príncipe de Condé cuya muerte misteriosa causó tanta sensación en 1830, madre del duque de Enghién fusilado en Vincennes. Hija de Luis Felipe duque de Orleáns, nieto del regente y de Luisa Enriqueta de Borbón. Su admirable belleza causó en 1770 una viva impresión al duque de Borbón Condé apenas salió de la infancia y menor que ella cuatro años. El amor del joven duque por esta princesa fué tan violento, y tal impaciencia demostró por casarse con ella, que las dos familias consintieron en el matrimonio, que se firmó el 23 de abril de 1770. Se había resuelto que el duque de Borbón viajara un año ó dos antes de reunirse á su mujer, pero él burló la vigilancia á que se le tenía sujeto y sacó á la princesa del convento en que estaba. Esta unión tan feliz en sus comienzos terminó por una separación de la cual tuvo la culpa el último de los Condé, quien por su carácter enamoradizo comenzó una vida de amoríos y libertinaje que no debía concluir sino con su vida. A los tres años de su matrimonio se enamoró de una de las damas de su mujer, y estos amoríos produjeron la separación de los esposos. En el mes de mayo de 1793 la duquesa de Borbón fué recluída con el resto de su familia en el fuerte de San Juan, en Marsella. En la sesión de 28 de brumario del año II (18 de noviembre de 1793), la Convención oyó la lectura de una carta de la princesa que contenía un inventario de sus bienes cuyo valor ascendía á 11 millones. Asegurado el pago á sus acreedores y la suerte de su servidumbre, no se reservaba, decía, más que lo necesario para la satisfacción de sus necesidades y abandonaba el resto á las viudas y huérfanos de los defensores de la patria; solicitaba al mismo tiempo que se le permitiera retirarse á un lugar de la República que ella escogería. No obtuvo lo que deseaba; solamente, después del Terror, un decreto de la Convención de 10 de floreal año III (29 de abril de 1795), ordenó que de los bienes secuestrados á la duquesa se la pagase una suma de 180 000 francos, y cuando la deportación de fructidor, año V, la ley del 19 de este mes (5 de septiembre de 1795) pronunció su exclusión del territorio de la República, concediéndola una pensión anual de 50 000 francos. Vino á España la duquesa de Borbón con su cuñada la duquesa de Orleáns. Después de un viaje fatigoso pasó la frontera de Cataluña, en donde se vió en una situación que no podía prever. «Los deportados, dice uno de ellos, el convencional Rouzet, uno de los compañeros de viaje y de destierro de la duquesa, se encontraron tan escasos de recursos que, al llegar á España, tuvo la duquesa que pedir dinero á un español á quien no conocía.» Cuando la época de la Restauración regresó á Francia, pero siguió viviendo separada de su marido y dedicada por completo á obras de caridad. Estableció en su casa de la calle de Vivienne un hospicio llamado hospicio Enghién, en memoria de su hijo, en el que se recibía á los pobres enfermos. Así transcurrió el resto de sus días completamente alejada de la corte.

– CONDÉ (L. M.): *Biog.* Contralmirante francés. N. el 17 de septiembre de 1752. M. el 10 de febrero de 1822. El padre de Condé, rico comerciante, destinaba á su hijo á la carrera eclesiástica, pero éste desde muy niño demostró gran aversión á la carrera que se quería emprendiese. Su negativa á obedecer los mandatos de su padre hizo que se viera maltratado, por lo cual decidió sustraerse y librarse de la autoridad paterna. Huyó á Auray y sentó plaza como pilotín á bordo de un buque de la Compañía de las Indias que partía para la China. En barcos de la misma Compañía hizo varias campañas y

pasó en 1778 á la *Iphigenie* como teniente de fragata. Capturó este buque al *cutter* ó balandra *Expedition*, y Condé recibió el encargo de conducirlo á Brest. Embarcado en el *Aigrette*, tuvo también que conducir á Nantes al *cutter Fox*, tomado por aquella fragata. Fué después colocado á las órdenes de Pontevez-Gien é hizo la campaña de Gambia y de Sierra Leona. Después de haber mandado dos goletas inglesas capturadas en aquella campaña, se le encargó que llevara á Francia la noticia del éxito de aquella expedición. Tomó el mando de la corbeta *Juno*, que tenía orden de conducir á Brest. El trayecto fué peligroso; durante él tuvo Condé que sostener cinco encuentros sucesivos con varios barcos, pero la ventaja estuvo siempre de su parte. En uno de estos combates tuvo ocasión de dar pruebas de su valor; un barril de cartuchos, junto al cual se hallaba, hizo explosión y cubrió su cuerpo de graves quemaduras, y sin embargo no abandonó su puesto; se hizo llevar una cubeta llena de agua, se sumergió en ella y continuó de esta manera dando órdenes en medio de atroces dolores. En 1780, mandando el brick *Saumón*, ayudó en el servicio á Ternay, á Barras y al conde de Grasse, cuya división, llamada de las Antillas, tuvo que sostener varios encuentros. Cuando se pactó la paz de 1783 volvió Condé á entrar en la marina mercante, é hizo tres campañas en China y en Bengala. Volvió á entrar al servicio del Estado en 1792 como teniente de navío. Al siguiente año fué nombrado capitán y mandó el *Ça-ira* que formaba parte de la división del contralmirante Martín. Sorprendido por la armada del contralmirante Hotham cuando tenía graves averías en la embarcación que mandaba, tuvo, sin embargo, que aceptar un combate con una fragata inglesa, la *Inconstant*, que desde los primeros momentos hirió gravemente á cinco hombres del barco francés y se declaró fuego á bordo. Condé pudo, sin embargo, obligar á la *Inconstant* á que se retirara de la lucha. Fué reemplazada por el *Agamenón* que mandaba Nelson, entonces capitán de navío, y que recibió averías mayores. Una atrevida maniobra sacó al *Ça-ira* de la posición crítica en que se encontraba y le permitió reunirse al grueso de la armada. Desgraciadamente las averías que había recibido hicieron muy lenta la marcha del *Ça-ira*, de tal suerte que al siguiente día por la mañana se encontraba bastante lejos de la división del almirante Martín y muy cerca de la división inglesa, con el barco *Censeur*, muy maltratado también en el día anterior. Atacados por el *Captain* y el *Bedford*, los dos navíos franceses se defendieron tan bien que obligaron á sus enemigos á abandonar el combate. El *Courageux* y el *Illustrious* les reemplazaron. En el mismo momento el *Tancridi*, de 74, la *Princesse Royal*, de 90, y el *Britannia* de 100, atacaron al *Ça-ira* por el flanco é hicieron sobre él un nutrido fuego con toda su artillería. Todos sus palos fueron cortados, y, sin embargo, el *Censeur* y el *Ça-ira* contestaron vigorosamente al fuego de los barcos que les rodeaban. El *Ça-ira* había sostenido seis horas de combate; seis piezas de la batería de veinticuatro y seis de la batería baja estaban desmontadas; la quilla, acribillada de balazos, hacía agua por todas partes; 400 hombres habían sido muertos y un gran número heridos. El valiente Condé que no había abandonado su puesto, estaba gravemente herido en el brazo derecho y en el pecho, y había recibido además fuertes contusiones en la cabeza y en otras partes del cuerpo. La llegada de Condé á bordo del navío almirante la *Princesse Royal*, fué una especie de triunfo; el almirante inglés y sus oficiales salieron á recibirle, y toda la tripulación del navío, de pie sobre cubierta y en las vergas, le saludaron con vivas aclamaciones. Cuando Condé, según costumbre, entregó su espada al almirante, éste le dijo: «Comandante, conservo para mí esta preciosa espada; pero aceptad la mía en testimonio de admiración por vuestro noble valor.»

A su regreso de Inglaterra en 1796 fué Condé nombrado jefe de división y cuatro años después se hizo cargo del mando del navío *La Unión*, mando que conservó hasta el 1803, época en la cual pasó al *Brave*. En el mes de octubre de 1806 este barco formaba parte de la escuadra del contralmirante Leissegues, que operaba en las Antillas y tuvo un encuentro con la del almirante Duckworth, compuesta de siete navíos y varias fragatas. Rodeado y atacado por cuatro de estos navíos, sufrió el *Brave* graves averías; siete cañones de la batería de treinta y seis, y ocho de la de dieciocho estaban desmontados. Dos oficiales habían sido muertos, tres estaban gravemente heridos, y de los 600 hombres de que se componía la tripulación 350 habían muerto ó estaban fuera de combate. En esta situación, Condé, que había recibido cuatro heridas graves, sin abandonar su puesto, viéndose en la imposibilidad de ser socorrido por ninguno de los barcos de su escuadra, que también estaban sosteniendo un combate, se vió forzado á arriar su bandera. Llevado á Inglaterra permaneció allí prisionero hasta el año 1814, porque los ingleses se negaron en varias ocasiones á canjearle. Cuando volvió á Francia fué nombrado contralmirante y algunos meses después tomó el retiro. Durante los Cien Días fué elegido por unanimidad, menos un voto, el suyo probablemente, individuo de la Cámara de los Diputados, por el colegio electoral del Morbihán, reunido en Vannes.

– CONDÉ (LUISA ADELAIDA DE BORBÓN, *princesa de*): *Biog.* Hermana de Luis Enrique José. N. en Chantilly en 1757. M. en 1824. Estaba destinada á casarse con el conde de Artois, pero desde muy joven manifestó una austera piedad y fué nombrada en 1786 abadesa de Remiremont. Habiendo emigrado con su familia, pasó la época de la Revolución en varios conventos de Suiza, Austria, Rusia y Polonia. Después de la muerte de su sobrino el duque de Enghién, que murió fusilado en Vincennes, se estableció en Inglaterra. Regresó á París en 1815 y recibió de Luis XVIII la casa del Temple en donde estableció la institución de la Asociación perpetua. Ballanche publicó en 1834 una correspondencia entre esta princesa y un joven oficial del ejército, M. de la Gervaisais, curiosa muestra de amor platónico.

– CONDÉ (LUIS ENRIQUE JOSÉ, *duque de Borbón, príncipe de): Biog.* El último de los Condé. N. en 1756. M. el 26 de agosto de 1830. Su fin misterioso y trágico fué uno de los grandes acontecimientos de los primeros días del reinado de Luis Felipe y motivó las más extrañas acusaciones. Contrajo matrimonio en 1770 con Luisa María Teresa de Orleáns, hermana del duque de Chartres, después Felipe Igualdad, y fué, por su matrimonio, tío del príncipe que debía ocupar el trono de Francia en 1830. De este matrimonio nació el infortunado duque de Enghién, que murió fusilado en Vincennes. En 1778, por un insulto hecho á su mujer por el conde de Artois en el baile de la Opera, el príncipe de Condé, entonces duque de Borbón, tuvo con su primo un duelo que produjo gran sensación y que acabó de una manera ridícula. Cruzadas las espadas por pura fórmula, los dos príncipes fueron separados por los testigos de orden del rey, y se reconciliaron públicamente. En 1780 se separaron el duque y la duquesa de Borbón. Dos años después el príncipe asistió al sitio de Gibraltar. Cuando la convocatoria de la Asamblea de Notables firmó con su padre la famosa protesta de los príncipes contra las ideas nuevas y le siguió á la emigración. Sirvió á sus órdenes en las tropas conocidas con el nombre de ejército de Condé que combatieron contra Francia con la coalición y se retiró á Inglaterra después del licenciamiento de estas tropas. Allí recibió en 1801 la dolorosa noticia de la ejecución de su hijo el duque de Enghién. En 1814 entró en Francia con Luis XVIII, hizo varias tentativas, cuando la vuelta de la isla de Elba, para levantar los departamentos del Oeste, y se vió obligado á acceder á una capitulación y tuvo que embarcarse para España. Era un hombre completamente nulo bajo todos aspectos y desprovisto de valor personal. Durante la Restauración vivió apartado de los negocios, de los cuales le separaban su incapacidad, así como su pereza. La muerte de su padre le había hecho príncipe de Condé. Ultimo individuo de una familia ilustre, pero extraño á la política y á sus peligros, parece que quería acostumbrar á la oscuridad aquel nombre que iba á extinguirse y que había brillado con luz tan viva en los últimos siglos de la monarquía. Retirado en Chantilly no se ocupaba más que en cazar. Cuando la revolución de 1830 le impresionaron nuevamente las desgracias de su familia, pero no creyó que debía seguirla al destierro y reconoció sin dificultad como rey de Francia á su sobrino. Viejo y débil, estaba entonces completamente dominado por una mujer cuyo nombre sonó mucho en los diarios y los Tribunales. Era una inglesa de un pasado equívoco, llamada Sofía Dawes, á quien el príncipe había casado con un gentilhombre de su casa, el barón de Feucheres, leal soldado cuya buena fe engañada sirvió para cubrir durante mucho tiempo el escándalo de amores adúlteros. Dotada Sofía de un carácter intrigante, espiritual y graciosa, avara, dominante é insinuante, había obtenido por su ascendiente el legado testamentario de los dominios de Saint-Leu y de Boissy, en 1824, y después diversas donaciones cuyo importe se elevó á la suma de un millón, así como el producto del bosque de Enghién. Pero perseguida por una secreta inquietud, temiendo que la muerte del príncipe la dejara expuesta á los ataques de los herederos despojados por ella y á los procesos que provoca la captación, se dedicó á unir sus intereses á los de una familia poderosa, buscando una protección eficaz. Se desconoce la verdad entera sobre las relaciones de esta mujer con la familia de Orleáns, pero está probado que en 1827, la piadosa duquesa María Amelia, que después fué reina, le escribía cartas con mucha amabilidad, y la animaba en su proyecto de hacer que el príncipe adoptase como heredero al duque de Aumale, y le prometía calurosamente su apoyo, en nombre de su reconocimiento de madre. Es doloroso, sin duda, ver á una mujer tan virtuosa como la duquesa de Orleáns, asociar su ternura maternal á solicitaciones equívocas por lo menos, pero este es un hecho fuera de toda duda. Por su parte el duque seguía este asunto con la solicitud apasionada que los Orleáns han manifestado siempre en sus asuntos de interés. Solicitado, acosado por todas partes el príncipe de Condé, después de dudar durante mucho tiempo, acabó por ceder, cansado de aquella guerra, pero no sin crueles ansiedades, pues la idea de dejar la herencia de los Condé á una familia de regicidas le parecía una impiedad. Al principio no hizo más que prometer. El duque de Orleáns hizo preparar por uno de sus agentes de negocios llamado Dupín un proyecto de testamento á favor del duque de Aumale, que se proponía presentar y someter á la firma del príncipe. Este, á pesar de las promesas que le habían sido arrancadas, eludía siempre y proyectaba arrancarse, por la huída, á las obsesiones y al despotismo de la baronesa. Se veía asaltado por temores de toda clase hasta olvidarse de las circunstancias y decir ante testigos: «En cuanto hayan obtenido lo que desean, mis días pueden correr peligro.» Por fin, después de una violenta escena entre él y Mme. de Feucheres, se decidió á dictar y á firmar un testamento, por el cual instituía al duque de Aumale su heredero universal y hacía á la baronesa un legado, ya en dinero, ya en tierras, de cerca de 10 millones. Esta acción decisiva no le procuró la tranquilidad que deseaba, y se abandonó cada vez más á sus pueriles temores de viejo y á su melancolía. Llegó la revolución de julio y aumentaron los terrores y los tormentos del desgraciado príncipe. Otra vez volvió á acariciar sus proyectos de huída, y fijó definitivamente su partida para el 31 de agosto de 1830. Los preparativos se hicieron en secreto; pero parece imposible que la baronesa no tuviese noticia de ellos. El 26 de agosto por la noche el príncipe, como de costumbre, se acostó tranquilamente; ningún ruido, ningún rumor turbó aquella tranquilidad. Al siguiente día, cuando su ayuda de cámara, Le comte, fué á llamar á la puerta de la habitación de su señor, no recibió respuesta; la puerta estaba cerrada por dentro, fué preciso forzarla. Un espectáculo horrible se presentó entonces á la vista de los asistentes. El príncipe estaba colgado de la falleba de la ventana por dos pañuelos atados, las rodillas dobladas y los pies sobre la alfombra, de manera que en las últimas convulsiones de la vida, no hubiese necesitado más que levantarse sobre sus pies para evitar la muerte. Esta circunstancia hacía difícil, casi imposible, creer en la hipótesis de un suicidio. Sin embargo, los diversos procesos verbales hechos aquel día, concluyeron todos á través de muchas inexactitudes que debían exigir una información ulterior, en el suicidio por estrangulación. La opinión pública se conmovió profundamente ante aquel acontecimiento trágico y misterioso, y relacionando una serie de circuns-

tancias características, muchas personas llegaron á emitir la opinión de que el príncipe no se había dado la muerte, que no podía haberse matado, y que, por lo tanto, había que creer que había sido víctima de un ascsinato. Los príncipes de Rohán, herederos colaterales del príncipe, intentaron un proceso de captación contra Mme. de Feucheres, proceso que perdieron. A éste siguieron otros procesos, pues aquella señora era objeto de terribles sospechas, á pesar de lo cual fué recibida en la corte, con gran asombro de la opinión pública que reclamaba una información. La muerte del príncipe de Condé, á pesar de lo que las gentes decían, quedó en el misterio. El duque de Aumale, según una de las cláusulas del testamento, dió el nombre de Condé al mayor de sus hijos, que murió en 1866. Escribió además una historia de la familia de Condé, cuya publicación no fué autorizada en Francia.

CONDEBAMBA: *Geog.* Río en el Perú, límite entre las provincias de Cajamarca y Cajabamba; dep. de Cajamarca. ‖ Valle del Perú correspondiente al río de este nombre; la banda izquierda pertenece á la prov. de Cajamarca; la derecha á la de Cajabamba; la primera, en una extensión de cuatro leguas á lo largo del río, tiene de 300 á 400 habits., la segunda está más poblada. Es sumamente fértil y se cultiva caña de azúcar principalmente. ‖ Antiguo dist. de la provincia de Cajabamba, dep. Cajamarca, Perú; ha sido dividido últimamente para formar otros, desapareciendo el de Condebamba. ‖ Hacienda en el dist. Anta, prov. íd., dep. Cuzco, Perú; 120 habits.

CONDECABO: adv. m. ant. OTRA VEZ.

CONDECENTE (del lat. *condĕcens*, p. a. de *condecēre*, convenir, estar bien): adj. Conveniente ó correspondiente.

CONDECORACIÓN: f. Acción, ó efecto, de condecorar.

– CONDECORACIÓN: Cruz, venera ú otra insignia semejante de honor y distinción.

> ...ostentaba sobre el pecho una CONDECORACIÓN extranjera, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

– CONDECORACIÓN: *Indum.* El uso de insignias de los honores concedidos por los reyes es muy antiguo. En Egipto la principal condecoración con que los Faraones recompensaban los servicios extraordinarios de sus súbditos era el *Collar de oro*, del cual pendían figuritas de leones y de moscas. De aquí que los egiptólogos hayan admitido la existencia de una *orden de la Mosca* y de una *orden del León*; á este propósito dice Piarret que, si bien no se conoce mención alguna en los textos de la condecoración de la Mosca, en otros textos de la dinastía XVIII varios funcionarios públicos se jactan de haber recibido la recompensa del *León de oro*. Amenofis IV concedió á uno de sus funcionarios la condecoración del Collar, y le regaló además un anillo.

Los griegos honraban la gloria de sus generales vencedores por medio de presentes y de inscripciones, y perpetuaban sus triunfos guerreros por medio de un emblema, cual eran los trofeos, que se componían de los despojos del botín que por costumbre tradicional recogían los vencedores. Los romanos, más vanidosos que los griegos, premiaban con condecoraciones el valor militar; sus condecoraciones y recompensas eran casi tan numerosas como las de hoy. La recompensa más sencilla era la distinción honorífica de citar el nombre de un soldado delante del ejército, y otra distinción era la de darle una parte del botín. Pero había distinciones mucho más honrosas, como era la de erigir una estatua por decreto del Senado á todo general vencedor; esta estatua podía representarle á pie, á caballo, ó en carro tirado por cuatro caballos. Pero nada de esto eran las condecoraciones militares propiamente dichas; entre éstas las primeras y más honrosas eran las coronas, que podían ser *gramíneas*, *obsidionales*, *triunfales*, *radiadas*, de *mirto*, *cívicas*, *murales* ó *castrenses* y *rostratas*, cuyas diferencias y otras particularidades referentes á ellas deben buscarse en el artículo CORONA. Además de estas condecoraciones destinadas á ceñir la cabeza, las había también para adornar el pecho de los valientes; entre éstas figuraban el *torques* ó collar, de origen bárbaro, y otros géneros de collares consistentes en cadenas que bajaban sobre el pecho. Más ajustada á la moderna acepción de la voz *condecoración* era la *falera*, especie de escudito circular de plata repujada, como los que se ven en las banderas ó enseñas de las cohortes; en tiempo de Caracalla consistían las *faleras* en grandes medallones de oro, muchas veces adornados con pedrería. Como ha podido apreciarse en las *faleras* halladas en Lanersfort, cerca de Crefeld, estas condecoraciones iban sujetas á una correa que se unía á la *coraza*. Había, además, armillas, ó sea brazaletes de oro, el *asta fina*, asta de lanza de metal precioso, que en vez de punta lleva un botón, y diferentes especies de *vexillos* denominados *puro argento*, *cerúleo* y *bicoloro*, según su color. Como los romanos sostuvieron tantas guerras, y tanto los emperadores como sus generales concedieron las recompensas con largueza, había soldado que llevaba el pecho cargado de condecoraciones. A este propósito, puede examinarse la piedra funeraria del centurión Quinto Sertorio, en Verona; la del *porta-águila* en Musio, en Maguncia, y el monumento dedicado á la memoria de Manio Celino, legado de la legión 18.ª, muerto en el desastre de Varo, que se conserva en el Museo de Antigüedades de Von; aparece en él Manio Celino con la cabeza ceñida con varias coronas cívicas, el cuello por un *torques*, el brazo por gruesos anillos que van suspendidos de los hombros, las muñecas por otros anillos, y el pecho adornado con cinco grandes medallones unidos por correas. Se sabe que el tribuno del pueblo L. Cisio Dastalo, que combatió valerosamente en ciento veinte batallas, reunió en premio veintidós *astas puras*, veinticinco *faleras*, ochenta y tres *torques*, ciento sesenta *armillas*, y veintiséis *coronas*, catorce de ellas *cívicas*, ocho de oro, tres *murales* y una *obsidional*. Además de estas distinciones había una que sólo podía pretender el general en jefe, que era el *triunfo* ó entrada solemne del vencedor en la Ciudad Eterna.

– CONDECORACIÓN: *Legisl.* El art. 348 del Código penal vigente castiga con una multa de 125 á 1 250 pesetas el uso público é indebido de insignias y condecoraciones que no estuviere autorizado para llevar el que las usa.

CONDECORAR (del lat. *condecorare*; de *cum*, con, y *decorare*, adornar, realzar): a. Ilustrar á uno, darle honores ó condecoraciones.

> ... hallaban (las concubinas de Motezuma) maridos entre la gente de mayor calidad, porque salían ricas, y, á su parecer CONDECORADAS; etc.
>
> SOLÍS.

> Cuando no sólo por última, debiera gozar de esta prerrogativa; pero de la de Apóstol de Francia y Legado de San Clemente, con que le CONDECORÓ Hilduino.
>
> MARQUÉS DE MONDÉJAR.

> Conduciendo tanto á sus intentos CONDECORAR sus deudos y allegados con la púrpura, y acreditarse protector del estado eclesiástico.
>
> OTÓN EDILO NATO DE BETISSANA.

CONDECHACA: *Geog.* Aldea y hacienda en el dist. Levanto, prov. Chachapoyas, departamento Amazonas, Perú; 165 habits.

CONDEJAR: m. ant. CONDESAR.

CONDELL (CARLOS): *Biog.* Contralmirante chileno. N. en 1843. M. en la villa de Quilpué el 24 de octubre de 1887. Era hijo de D. Federico Condell, escocés de nacimiento, y estaba unido en matrimonio con doña Manuela de la Haza, natural del Perú, é hija de D. Manuel de la Haza, barón de Casa Infanzona. A la edad de seis años comenzó el estudio de las primeras letras en el Colegio de Padres Franceses, en el que permaneció hasta 1854, fecha en que su padre le trasladó á un colegio inglés de estudios superiores. En 1848, sintiéndose con vocación decidida por la carrera marítima, ingresó (25 de julio) en la Escuela Naval, y desde los primeros instantes mostró tan poco comunes disposiciones que, sobre captarse la admiración y el respeto de sus condiscípulos y el cariño de sus profesores, logró que el Jurado calificador, después de un brillante examen de Condell, emitiese el siguiente informe: «Condell será algún día el orgullo de la marina chilena.» En el corto lapso de tiempo que media desde 1861 á 1881, alcanzó todos los grados de su carrera, desde guardia marina á contralmirante. En estos veinte años Carlos Condell formó parte de las tripulaciones de la corbeta *Esmeralda*, del vapor *Maipú*, de la goleta *Covadonga*, del vapor *Arauco*, de la corbeta *Chacabuco* y del vapor *Ancud*, á las órdenes de sus jefes respectivos, y comandó el vapor *Abtao*, la goleta *Covadonga*, el crucero *Loa*, la cañonera *Magallanes*, el monitor *Huáscar* y los buques blindados *Cochrane* y *Blanco*, habiendo últimamente, durante la permanencia de la escuadra chilena en Coquimbo, sido nombrado comandante en jefe de la misma. En la guerra contra España se halló en el combate y toma de la *Covadonga* en Papudo (26 noviembre 1865), y en el combate de Abtao (7 febrero 1867), por cuyos hechos fué recompensado por el gobierno. En la campaña contra el Perú y Bolivia, mandando en jefe la *Covadonga* y con la ayuda de la *Esmeralda*, ambas de madera, fué el héroe del célebre combate de Iquique (21 de mayo de 1879), en el que batió victoriosamente á los blindados peruanos *Huáscar* é *Independencia*, por cuyo arrojo y valentía fué condecorado con la medalla especial, de oro, recompensa acordada en sesión celebrada al efecto por el Soberano Congreso. Igualmente se le debió la toma de Pisagua (2 de noviembre de 1879) por la que obtuvo igual recompensa, y se halló en el combate de Arica (2 de febrero de 1880), en el combate naval contra las fortalezas del Callao (10 mayo 1880), y en las batallas de Chorrillo y de Miraflores (13 y 15 enero 1881, respectivamente), hechos todos que le valieron cinco barras. Condell era hombre de corazón y de nobles y generosos sentimientos, y así lo demostraba en cuantas ocasiones se le presentaban, lo mismo en el combate y en los momentos de peligro que en los actos de la vida ordinaria. Patriota de verdad, y creyendo por lo tanto que cuantos sacrificios se impusiera por sostener el honor y brillantez de su bandera nunca traspasaban los límites del deber, jamás se creía acreedor á nada; y era tal y tan grande su modestia, que siempre que podía adornaba con los honores del triunfo á cualquiera de sus compañeros. Tal hizo después de la batalla de Iquique. En carta que desde Valparaíso dirigía en 20 de mayo de 1885 á los señores Carlos Lyón, Benjamín Edwards, Juan Walker M. y Mariano Egaña, que le habían pedido algunas noticias é impresiones sobre el dicho combate, á vuelta de mil rodeos y disculpas, en los que campea un delicado sentimiento y un patriotismo sincero, convierte en héroe de la jornada á su segundo Orella, recordando al efecto cuantos rasgos de valor y de ingenio tuvo en tan supremos instantes su querido compañero. El día de su muerte lo fué de verdadero luto para todo el pueblo chileno. Se le hicieron funerales imponentes. Su cadáver está depositado en el Panteón Nacional, y sobre su féretro se colocaron sesenta y una coronas, en representación de todos los institutos, clases y corporaciones de la nación.

CONDEMASTI: *Geog.* Cala en la costa occidental del canal de entrada al puerto de Pasajes, Guipúzcoa, sit. enfrente del castillo de Santa Isabel.

CONDÉMBARO: *Geog.* Rancho del municipio de Tancítaro, dist. de Uruapán, est. de Michoacán, Méjico; 100 habits.

CONDEMIOS DE ABAJO: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Atienza, prov. de Guadalajara, dióc. de Sigüenza; 185 habits. Sit. cerca de Aldea nueva en un hondo; cereales, patatas y hortalizas; cría de ganados y corte de maderas.

– CONDEMIOS DE ARRIBA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Atienza, prov. de Guadalajara, dióc. de Sigüenza; 445 habits. Sit. en una hondonada junto á Condemios de Abajo y en terreno fertilizado por un pequeño arroyuelo que desagua en el Bornova. Cereales, patatas y legumbres; cría de ganados y corte de maderas.

CONDENA (de *condenar*): f. Testimonio que da de la sentencia el escribano del Juzgado, para que conste el destino que lleva el reo sentenciado.

– CONDENA: SENTENCIA. Así se dice: *El penado está cumpliendo su* CONDENA *en Ceuta.*

> ¿A quién no ha de parecer esto chocante, é injusta la CONDENA que en su razón recayese?
>
> PACHECO.

CONDENABLE (del lat. *condemnābĭlis)*: adj. Digno de ser condenado ó reprobado.

> Por ser CONDENABLE acción tan impía.
> JUAN DE MENA.

> ... todo esto ha aparecido y aparecerá como vituperable, como CONDENABLE, como punible, en el ánimo y en la conciencia de los hombres; etc.
> PACHECO.

CONDENACIÓN (del lat. *condemnatĭo)*: f. Acción de condenar ó condenarse, mediante sentencia pronunciada en juicio.

> Refiero entre ellas la CONDENACIÓN injusta de Calidio.
> AMBROSIO DE MORALES.

> El juez debe en todo mostrar su humanidad, pues es hombre, y castigar de manera, que antes firme la CONDENACIÓN con lágrimas que con tinta.
> PALAFÓX.

– CONDENACIÓN: Pena ó castigo que emana de dicha sentencia.

> ¡Oh miserables cristianos !Con razón merecen la CONDENACIÓN, porque castos, sabios y honrados, cumplen con las solemnidades de los emperadores.
> FR. PEDRO MANERO.

– CONDENACIÓN: Por antonomasia, la pena eterna que alcanzan los réprobos.

> Es el pecado tan grave y tan sin medida, que es causa bastante de una perpetua CONDENACIÓN para siempre sin fin.
> ALEJO DE VENEGAS.

> De la CONDENACIÓN de este miserable hombre sacó Nuestro Señor (como suele) la salvación de muchos, que se ganaron con la pérdida de uno.
> RIVADENEIRA.

– CONDENACIÓN: Censura desfavorable, vituperio, reprobación.

– SER UNA CONDENACIÓN: fr. fig. y fam. Ser una persona, ó cosa, sumamente insufrible ó intolerable.

> Porque es una CONDENACIÓN estar sujeta á vivir con una vieja impertinente.
> *La Pícara Justina.*

CONDENADO, DA (del lat. *condemnātus)*: adj. RÉPROBO. U. m. c. s.

> Acrecentará el tormento á los CONDENADOS las maldiciones que se echarán unos á otros.
> P. MARTÍN DE ROA.

– CONDENADO: fam. Malvado, maldito, travieso.

> – Ese CONDENADO de hombre tiene la fatalidad de hacer infelices á todas las que no le quieren.
> HARTZENBUSCH.

> Dime, CONDENADO, ¿por qué viniste por aquí y no te quedaste por allá con tu tío?
> VALERA.

CONDENADOR, RA (del lat. *condemnātor)*: adj. Que condena, censura, reprueba ó vitupera. U. t. c. s.

> ¿Qué serán todas estas criaturas sino predicadoras de su Hacedor, testigos de su nobleza, anunciadoras de su gloria, despertadoras de nuestra pereza, estímulos de nuestro amor, y CONDENADORAS de nuestra ingratitud?
> FR. LUIS DE GRANADA.

CONDENADOS: *Geog.* Nombre de dos lomas en la sierra del Rosario, Cuba; se extienden paralelas de E. á O. al N. de la sierra de Linares, en término de San Diego de los Baños.

CONDENAR (del lat. *condemnare; de cum*, con, y *damnare*, dañar): a. Pronunciar el juez sentencia, imponiendo al reo la pena correspondiente.

> Luego á empalar y asaetearle vivo
> Fué CONDENADO en pública sentencia.
> ERCILLA.

> ... es gente (dijo Sancho) que por sus delitos va CONDENADA á servir al rey en las galeras de por fuerza.
> CERVANTES.

> Forzaron, pues, á Hannón á pasar por la tela deste juicio. Ventilóse su negocio, CONDENÁRONLE en destierro, que fué no menor invidia que ingratitud, etc.
> MARIANA.

– CONDENAR: Reprobar una doctrina ú opinión, declarándola por mala y perniciosa.

> En la octava sesión se CONDENARON los errores de Wicleff, etc.
> GONZALO DE ILLESCAS.

> Esta cena con razón se llamara ilícita si fuera igual con las prohibidas, y con razón se habia de CONDENAR si alguno querellase de ella.
> FR. PEDRO MANERO.

> Las leyes de los antiguos romanos CONDENARON el recibir por hacer alguna gracia.
> JUAN CHUMACERO.

– CONDENAR: Sentir mal de una cosa, desaprobarla.

> Porque en guerra de mucha gente, de largo tiempo, varia de sucesos, nunca faltan casos que loar ó CONDENAR.
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Ni cura si encarama
> La lengua lisonjera
> Lo que CONDENA la verdad sincera
> FR. LUIS DE LEÓN.

> CONDENA usted como debe el sentimentalismo exagerado, etc.
> VALERA.

– CONDENAR: Tabicar una habitación, ó incomunicarla con las demás, teniéndola siempre cerrada.

– CONDENAR: Tratándose de puertas, ventanas, pasadizos, etc., quitar el uso de ellos, cerrándolos ó tapiándolos.

> –¿Qué hace don Vicente? – Anda con el cerrajero registrando los rincones de la casa, empeñado en dar con una puerta CONDENADA, cuya llave dejó mi tío.
> HARTZENBUSCH.

– CONDENAR: fig. Obligar imperiosamente las circunstancias á la ejecución de alguna cosa más ó menos desagradable. U. más comúnmente en la fr. ESTAR CONDENADO Á.

> El cielo en mis dolores
> Cargó la mano tanto,
> Que Á sempiterno llanto
> Y Á triste soledad me ha CONDENADO.
> GARCILASO.

> Estaba CONDENADA, con veinte años de edad y tanta hermosura Á la viudez perpetua, etc.
> VALERA.

– CONDENARSE: r. Culparse á sí mismo, declararse culpado.

> Nada bastó para que *se* CONDENASE por su boca culpado el inocente.
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

– CONDENARSE: Incurrir en la pena eterna.

> ... pensaba algunas veces, que si estando buena *me* habia de CONDENAR, que mejor estaba ansí; etc.
> SANTA TERESA.

> Muchos hay que aunque se guardan de hacer mal y procuran vivir con pureza, *se* CONDENAN por dejar de hacer el bien á que están obligados, etc.
> FR. JERÓNIMO GRACIÁN.

CONDENATORIO, RIA (del b. lat. *condemnatōrĭus)*: adj. *For.* Dícese del auto ó mandamiento en que se contiene la sentencia dada por el juez contra el reo.

> Y valga la sentencia que por ello se diere, sin hacer diferencia que sea absolutoria ó CONDENATORIA.
> *Nueva Recopilación.*

> El sueño á lo eterno en la vida, es sentencia CONDENATORIA en la muerte; y por el contrario el velar al vivir, es caminar á la corona al morir.
> PALAFÓX.

CONDENSA (del lat. *condensa*, condensada, apretada): f. ant Lugar ó cámara donde se guarda alguna cosa; como la despensa, el guardarropa, etc.

> CONDENSA quiere decir lugar ó cámara donde algo está guardado: vocablo es antiguo, y que ya se empieza á desusar.
> *El Comendador Griego.*

CONDENSABILIDAD: f. *Fís.* Cualidad ó propiedad de lo condensable.

CONDENSABLE: adj. *Fís.* Susceptible de condensarse; que puede ser condensado.

CONDENSACIÓN (del lat. *condensatĭo)*: f. Acción, ó efecto, de condensar ó condensarse.

> Toda la ausencia posible de calórico le mantiene (al hombre sólido) en un estado tal de CONDENSACIÓN, que ocupa en el espacio el menor sitio posible; etc.
> LARRA.

> ...; se hace la evaporación del agua y CONDENSACIÓN del mismo guarapo al vacío ó en aparatos tubulares adecuados; etc.
> OLIVÁN.

– CONDENSACIÓN: *Fís.* y *Mec.* Tránsito del vapor al estado líquido. La condensación puede producirse por tres medios: enfriamiento, compresión y afinidad química. La primera se produce cuando se hace pasar el vapor á un medio en que la temperatura sea inferior á la suya, debiendo reunir la circunstancia, dicho vapor, de hallarse á saturación, es decir, al límite de la vaporización. La segunda, ó sea la compresión, se verifica cuando se reduce el espacio que ocupa el vapor saturado, en contacto con el líquido que lo produce. La tercera, ó la afinidad química, tiene lugar cuando se ponen los vapores en contacto con cuerpos con quienes tiene una afinidad determinada, y con los que se combina, aunque se hallen en proporciones muy exiguas.

En el momento que los vapores se condensan, la fuerza viva comunicada á las moléculas durante la evaporación se transforma para aparecer como calor sensible en una cantidad equivalente á la del trabajo consumido en el acto de la vaporización para aumentar la indicada fuerza viva de las moléculas.

La condensación por enfriamiento es la que se emplea generalmente en los usos industriales para liquidar los vapores que escapan de los motores después de efectuada su acción motriz, cuyo enfriamiento puede verificarse por medio de agentes diversos, siendo los más comúnmente empleados el agua y el aire, bien sea aislados ó actuando en combinación, pudiendo al propio tiempo hallarse estos agentes en íntimo contacto con los vapores que se han de condensar ó actuar por influencia sobre la superficie de dichos vapores por medio de un cuerpo intermediario sobre el que actúan directamente, por cuya razón pueden considerarse dos métodos generales de condensación, según el método de actuar, que se designan con los nombres de *condensación por mezcla* y *condensacion por superficie.*

Condensación por mezcla. – Llamada también condensación ordinaria ó por inyección. Se verifica por medio de la inyección del agua al interior del condensador en forma de lluvia, con objeto de ocupar el mayor espacio posible, puesta en contacto con el vapor que se desee condensar, lo cual se consigue adaptando á la extremidad del tubo que conduce el agua una bola de regadera, unas láminas prolongadas ó bien una lámina de pulverización, con objeto de producir una disgregación en las moléculas de agua y hacerla caer bajo la forma de lluvia abundante á través del vapor, á fin de disminuir su temperatura y, por consiguiente, la presión del recipiente.

Esta condensación se verifica en las primitivas máquinas en el mismo cilindro, lo que ocasionaba una pérdida de calórico en éste que perjudicaba notoriamente la marcha regular de la máquina, á más de otros varios inconvenientes propios de la condensación, fáciles de remediar por medio de los condensadores aislados del cilindro motor.

Estos inconvenientes fueron reconocidos por Watt, que trató en seguida de verificar la separación de estos elementos de los motores, el cilindro y condensador.

El *condensador* es una capacidad cerrada y vacía, colocada al lado de los cilindros de las máquinas de vapor, adonde va á parar éste á su salida de aquéllos para verificarse la liquefacción por medio de una acción refrigerante. Este aparato está provisto de una bomba que verifica el vacío por medio de la extracción de los flúidos líquidos ó gaseosos que á él afluyen, y de un indicador de vacío, con el que se halla en comunicación.

El vacío absoluto del condensador se halla representado por la diferencia entre la indicación de la aguja del indicador y la presión atmosférica, cuya diferencia representa la presión absoluta en el condensador. Si, por ejemplo, la aguja del indicador marca 61 centímetros de

presión en el condensador, suponiéndose la de la atmósfera 76, la diferencia 15 entre las dos será la presión absoluta que representa una contrapresión sobre la cara del pistón que comunica con el condensador, próxima á 5 ó 6 centímetros, lo cual es una sexta parte próximamente de la que actuaría en caso de carecer de condensación, puesto que el vapor de emisión debe todavía poseer una tensión superior á la indicada respecto á la presión atmosférica; esta condición es la principal ventaja que ofrecen las máquinas de condensación.

El vacío del condensador se verifica por medio de la inyección directa de un chorro de vapor, cuya salida se efectúa por medio de una válvula que impide toda entrada de aire una vez cerrada, cuya válvula lleva el nombre de *reniflard*. Cuando por esta válvula no sale más que el vapor sin mezcla alguna de aire y agua, se considera purgado de estos fluídos y en este caso se cierra la entrada del vapor, abriendo en seguida la llave de inyección, determinando la formación del vacío de este modo, antes de empezar á funcionar la máquina.

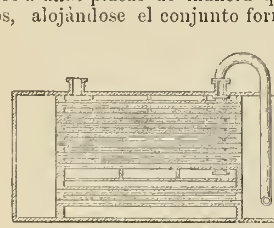
Para las máquinas cuyas presiones efectivas en las calderas se hallen representadas entre 1 500 y 2 500, kilogramos, el volumen de los condensadores por mezcla es $^6/_5$ del volumen del cilindro motor.

La temperatura del condensador debe mantenerse entre 35 y 45°.

Para obtener una temperatura de 40° por medio del agua del mar se busca una inyección equivalente á veinticinco veces el peso del vapor que se haya de condensar.

Condensación por superficie. – Los condensadores por mezcla tienen el inconveniente, cuando se emplean para la condensación aguas que contienen gran cantidad de sales en disolución, como sucede especialmente con el agua de mar, cuyo peso en materias corresponde de 32 á 35 gramos por litro, de acumularse estas materias fijas en el interior del condensador, al igual de lo que sucede en las calderas de generación del vapor, necesitando, por consiguiente, verificar frecuentes limpias que siempre perjudican, tanto en lo que se refiere al rendimiento cuanto á la duración de las calderas. Para evitar estos inconvenientes se ha ideado separar el vapor que debe condensarse del agua que ha de verificar la condensación, por medio de una lámina aisladora, constituyendo de este modo los condensadores de superficie, empleados con especialidad en las máquinas marinas y en todas aquellas en que el agua de que se dispone se halla cargada de sales que puedan producir los indicados efectos nocivos.

Los condensadores de superficie se componen de un determinado número de tubos, mayor ó menor, según las necesidades, unidos por sus extremos á unas placas de manera que queden estancos, alojándose el conjunto formado dentro de una caja de fundición. El espacio cerrado que queda entre los tubos y las placas que los unen entre sí es lo que constituye la capacidad del condensador, donde afluye el vapor que se escapa del cilindro, envolviendo los tubos por donde pasa el agua extraída por una bomba que sirve para enfriar el vapor y verificar su condensación.



Condensador por superficie

La aplicación de estos aparatos tuvo, como todos, sus inconvenientes en un principio, debiéndose la primera aplicación en forma en 1838, á Hall; pero su uso no pudo generalizarse hasta el año 1862.

Ventajas é inconvenientes de los condensadores de superficie. – Los condensadores de superficie, por lo que se ha venido indicando, reunen la ventaja de hacer poco menos que innecesaria la extracción de depósitos de los generadores, por la circunstancia de poder utilizar en ellos el agua dulce, que los forma en pequeña cantidad, economizando por lo tanto de un 15 á un 20 % de combustible.

El vacío del condensador puede verificarse mejor que en los ordinarios, ó por mezcla, especialmente en las grandes marchas.

Por el contrario, tiene el inconveniente de hacer llegar á las calderas las grasas que se emplean en la lubrificación de los órganos interiores de la máquina, ocasionando corrosiones extrañas en las calderas, debidas á los ácidos grasos que contienen.

El empleo de los condensadores de superficie, indispensable para las máquinas marinas, está, por el contrario, muy poco extendido en los motores terrestres, por razón de su excesivo coste y por las alteraciones sensibles de conductibilidad calorífica que experimentan á causa de los depósitos que se forman en los tubos por la descomposición del bicarbonato cálcico que contienen la generalidad de las aguas que indispensablemente se han de emplear en la condensación.

Condensación por superficie por medio de la circulación de aire seco. – A pesar de las malas condiciones de conductibilidad calorífera del aire, cuya relación con la del agua es de un 24 %, ó sea cuatro veces menor que la de ésta, se emplea como agente de condensación en aquellos casos en que se carece completamente de este elemento, siendo preciso en este caso aumentar de una manera considerable la superficie de condensación.

Las locomotoras sin hogar van provistas de un aparato condensador de aire seco, muy parecido al condensador de superficie por medio del agua, ideado por Hall. Este aparato está compuesto de un haz de tubos por donde se distribuye el vapor á su salida del cilindro, á cuyo alrededor circula una corriente de aire establecida por el mismo movimiento de la locomotora, verificando de este modo la condensación.

Por la mala conductibilidad calorífera del aire, es necesario emplear una gran cantidad de éste para verificar la condensación, lo cual se consigue estableciendo una corriente enérgica, cuya velocidad asegure la renovación continua de este fluído en el condensador.

A este efecto Fouché ha construído un aparato *aérocondensador*, que llena completamente las indicadas circunstancias, cuyo uso se halla muy generalizado, el cual se compone de dos cámaras superpuestas rodeadas de un gran número de tubos verticales, metálicos y de pequeño diámetro. Este condensador está encerrado en un conducto rectangular de chapa, en el que se determina la corriente de aire por medio de un ventilador. El vapor penetra á su salida de la máquina en la cámara superior, de la que pasa á los tubos, en donde por la acción de la corriente del aire establecida por el ventilador se condensa y afluye á la cámara inferior, de donde se extrae el agua producida por el vapor condensado por medio de una bomba, que á la vez extrae también el aire introducido por las junturas, el cual penetra siempre en más ó menos cantidad, á pesar de todas las precauciones que se tomen.

El condensador de aire consume una fuerza equivalente, poco más ó menos, de 3 $^1/_2$ á 5 y $^1/_2$ por 100 de la desarrollada por el motor, cuyo esfuerzo se halla dividido entre el ventilador y la bomba de extracción del agua condensada, en las proporciones de 3 á 5 por 100 para el primero, y próximamente $^1/_2$ por 100 para la segunda.

Estos condensadores se emplean con gran éxito en todos aquellos casos en que se necesita obtener una corriente de aire caliente, como sucede en muchas industrias, puesto que el aire que sale del condensador se halla dotado de una temperatura más ó menos elevada, que puede muy bien utilizarse, ya sea en el caldeo de habitaciones ó bien para verificar la desecación de sustancias en estufas ó cámaras especiales.

Condensación por superficie por medio del aire húmedo. – Varios constructores han fabricado condensadores de gran potencia por medio de largos tubos de hierro ó de fundición, colocados unos sobre otros, los que se rocían por una circulación de agua, expuestos á la acción de una corriente de aire; pero estos aparatos tienen el inconveniente de ser muy embarazosos por su gran tamaño y por los grandes depósitos de incrustaciones que en ellos se forman.

Fouché ha conseguido construir un condensador de pequeñas dimensiones, que no es más que una modificación de su *aérocondensador*, y con el que obtiene una rapidez de transmisión del calor equivalente á unas 20 veces más que la producida por el condensador de aire seco.

Este aparato está formado como el de aire seco, con la diferencia de que los tubos están dispuestos horizontalmente, á fin de que el agua que se vierte sobre la primeras líneas vaya escurriéndose á las inferiores hasta llegar á la última, depositándose después en un recipiente inferior, de donde se extrae por medio de una bomba de circulación para utilizarse de nuevo. Está provisto, como aquél, de una bomba de aire para la extracción del agua de condensación, y de un ventilador también análogo, pero de menor potencia, por cuya razón su esfuerzo es muy inferior.

El condensador de aire húmedo está dispuesto de manera que pueda desmontarse y montarse con facilidad, á fin de poder limpiar las incrustaciones que se forman en los tubos, así como los depósitos grasos, que producirían corrosiones dando lugar á su pronta destrucción, si no se cuidara de su buen estado de limpieza, disminuyendo en todo caso la conductibilidad calorífera de los mismos.

Consume este aparato un 3 por 100 de la fuerza que desarrolla el motor, por cuya razón, por el poco volumen y escaso gasto de agua, se hace recomendable para utilizarlo en locomotoras, locomóviles y máquinas fijas.

Condensador de superficie ó conductibilidad constante. – Dulac ha construído un condensador que designa con el nombre del epígrafe, el cual está exento de los inconvenientes de los hasta aquí enumerados, respecto á la formación de depósitos en las paredes de los tubos que hacen variar la intensidad de su conductibilidad, la entrada de aire por las junturas y la irregularidad de distribución de agua para rociar los tubos condensadores.

El condensador de Dulac está compuesto de una serie de tubos verticales, de un diámetro de 60 á 90 centímetros de libre dilatación. Está completamente sumergido en un depósito que contiene el agua condensante, la que se distribuye por las paredes interiores de los tubos condensadores, pasando por debajo de un aparato distributor que regula la admisión del líquido en relación de la temperatura y la dilatación lineal de cada tubo, la cual pasa bañando las paredes internas de los tubos, formando una capa de un espesor variable entre medio y un milímetro, siendo la superficie de evaporación igual á la condensante, y quedando un espacio interior por donde pueda circular el aire, ya sea por la diferencia de densidad ó bien con el auxilio de un ventilador.

– CONDENSACIÓN ELÉCTRICA Y MAGNÉTICA: *Fís.* La condensación eléctrica es una acción física que permite acumular una carga eléctrica en grandes proporciones, en unos aparatos llamados condensadores.

El condensador eléctrico es, pues, un aparato que acumula, en superficies relativamente pequeñas, cantidades considerables de electricidad, fundado en el principio de la electrización por influencia, y compuesto esencialmente por dos cuerpos conductores separados entre sí por otro que no lo es. Los distintos condensadores eléctricos no se diferencian entre sí más que por la forma y dimensiones de los conductores y el aislador.

La condensación eléctrica ha sido considerada desde mucho tiempo como una consecuencia de la electrización por influencia, admitiéndose que si se electrizaba una lámina conductora, separada de otra por una lámina aisladora, producía la primera en la segunda un desequilibrio de su estado eléctrico natural, que producía la atracción de las descargas de nombre contrario sobre la lámina aisladora, reponiendo exteriormente la carga del mismo nombre, poniendo en comunicación con aquél la lámina electrizada por influencia, lo cual permitirá acumular una gran cantidad de electricidad, poniendo un número de cargas más ó menos considerable.

Debe tenerse presente que la *tensión* de la electricidad acumulada en los condensadores, no puede nunca ser superior á la del generador que ha servido para producir las cargas, sino que sólo ha sido la *cantidad* la que ha sufrido variación.

La teoría de la condensación, que, como se ha dicho, ha sido considerada por espacio de mucho tiempo como consecuencia de la electrización por influencia, se ha venido á comprender después, por los estudios practicados para los cables submarinos, que puede considerarse aquélla bajo otro diferente aspecto, puesto que se vió que no existía, propiamente hablando, materia alguna aisladora, reconociéndose que la menos aisladera desarrollaba, en determinadas ocasiones, en contra de lo que enseña la primitiva teoría, el fenómeno de la condensación en muy alto grado.

Estos estudios han demostrado que por la influencia de la carga del condensador se producen los tres efectos siguientes: 1.º, la acumulación; 2.º, absorción de la carga por la superficie de la lámina aisladora puesta en contacto con la lámina electrizada; y 3.º, una derivación de la carga á través de la lámina aisladora que, de un modo análogo á la transmisión eléctrica por la vía electrolítica, se efectúa por una serie de descomposiciones y recomposiciones eléctricas moleculares y sucesivas.

Habiéndose reconocido que tanto la electricidad dinámica como la estática pueden dar lugar á estos efectos, á fin de distinguirlos se denomina *inducción electroestática* á la condensación que resulta del paso de una corriente á través de las láminas del condensador.

Estos mismos estudios indican que un cable submarino ó subterráneo puede considerarse como un condensador, en el que el hilo conductor hace de armadura inferior, la envoltura de caucho ó gutapercha de lámina aisladora, y la cubierta metálica del cable ó la capa de agua que le rodea de armadura exterior, deduciéndose que, tanto mayor será la carga del condensador, cuanto mayor sea la longitud del cable y más delgada la cubierta aisladora, toda vez que el grandor de la armadura influyente es proporcional á la longitud del mismo cable. Al propio tiempo se han deducido fórmulas muy preciosas para la telegrafía submarina, por las que se pueden representar los valores de la carga condensada y la resistencia del aislador.

La condensación eléctrica no depende solamente de los elementos de que nos hemos ocupado arriba, sino también de la naturaleza del cuerpo aislador interpuesto entre los conductores ó *armaduras*, pudiendo considerar estos cuerpos aisladores ó *dieléctricos* dotados de una *capacidad electroestática*, mayor ó menor, según la capacidad con que se verifique la condensación. En su virtud se ha medido esta capacidad por varios físicos, á cuya cabeza se halla Faraday, obteniendo las siguientes proporciones, tomando el aire como unidad de comparación:

Aire.	1,00	0,0323 microfaradais
Resina.	1,77	0,0572 »
Pez..	1,80	0,0551 »
Cera de abejas. . .	1,86	0,0601 »
Vidrio.	1,90	0,0614 »
Azufre.	1,93	0,0623 »
Goma laca.	1,95	0,0630 »
Caucho..	2,80	0,0904 »
Gutapercha. . . .	4,20	0,1073 »
Mica.	5,00	0,1620 »

La capacidad electroestática de un dieléctrico está en razón inversa de su resistencia y presenta su coeficiente de conductividad; por consiguiente, si se pretende hallar los valores de la capacidad electroestática de un condensador, basta tomar como capacidad electroestática *específica* el valor numérico, representado en el cuadro anterior, é invertir la fórmula de su resistencia.

$$R = r \log. \frac{D}{d} \cdot \frac{1}{2\pi l},$$

en la que r representa la resistencia específica del aislador, D el diámetro exterior de la envoltura aisladora; d el del hilo conductor, y l la longitud del cable; de modo, que la capacidad electroestática F estará representada por la fórmula

$$F = \frac{f}{\log \frac{D}{d}} \cdot 2\pi l,$$

en la que f representa la capacidad electroestática específica, no variando, por consiguiente, estas dos fórmulas, fuera de su inversión, más que por el coeficiente de sus valores específicos.

CONDENSADOR, RA: adj. Que condensa. Úsase t. c. s.

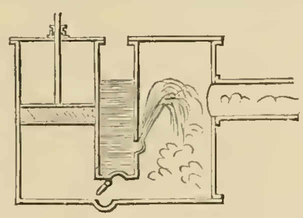
– CONDENSADOR: *Maq.* Recipiente que en las máquinas de vapor de cierta clase tiene por objeto condensar el vapor después que ha obrado en los cilindros.

Este invento, como todos, ha pasado por diversas fases antes de alcanzar su actual grado de perfección. En 1702 el inglés Lavery condensó ya el vapor rociando con agua fría el cilindro que lo contenía. En 1707 un cerrajero, también inglés, llamado Newcomen, ideó otro aparato ó medio condensador, que consistía en rodear al cilindro con otro concéntrico, y llenar el espacio comprendido entre los dos con agua que se renovaba continuamente.

La casualidad proporcionó á Newcomen un medio para obtener la condensación directa del vapor. Cierto día notó que una de sus máquinas efectuaba con gran rapidez varias oscilaciones sin haber llegado el agua al anillo del condensador; averiguó la causa, y vió que se debía á una junta ó agujero que permitía el paso del agua sobre el émbolo al interior del cilindro, operando la condensación directa é instantáneamente.

Desde entonces data la inyección del agua fría en el interior del cilindro que servía de condensador.

Posteriormente Watt, obviando los principales inconvenientes que aún existían, construyó su condensador, que se compone de diferentes partes. Está formado en primer lugar por un tubo de inyección, por el que llega el agua fría que roba la tensión del vapor, lo condensa, reduce



Condensador

notablemente el espacio que antes ocupaba, y efectúa el vacío. Como este procedimiento debe continuar sin interrupción, se le aplica una bomba llamada de *aire*, que puesta en movimiento por la máquina, aspira aquél y el vapor que contiene el condensador por un tubo dispuesto al efecto, arrojando el agua y gases producidos por la condensación á una cubeta ó depósito, donde se toma aquélla para alimentar las calderas, tanto para aprovechar el calor que conserva como igualmente en las máquinas marinas, porque producen menos depósitos.

– CONDENSADOR DE FUERZAS: *Maq.* Aparato destinado á acumular los esfuerzos sucesivos de un motor y á regular después su gasto.

– CONDENSADOR DE GAS: *Maq.* Aparato destinado á enfriar el gas del alumbrado cuando sale de las retortas, para que de este modo se condensen los vapores impuros que contiene, y que le hacen impropio para el alumbrado. Ordinariamente se componen de una serie de tubos de hierro colado cerrados por sus extremos superiores, por donde comunican unos con otros, y abiertos por los inferiores que se introducen en una caja, con agua y diferentes tabiques, á fin de que dando entrada al gas por uno de los lados de la caja tenga que ir atravesando los diferentes compartimientos y recorriendo todos los tubos antes de hallar la salida por el otro extremo; de este modo cede el gas su calor á las paredes de los tubos, que se enfrían por su contacto con el aire exterior. Depende, pues, de la superficie de dichos tubos el poder condensante de este aparato, y parece que con un desarrollo de 40 metros cuadrados hay suficiente para un gasto de 100 metros cúbicos de gas por hora, si los tubos no tienen diámetro menor de $0^m,15$.



Condensador de gas

Otras diferentes clases de condensadores hay, como el de Kirkham, que es de tubos interiores, circulando el gas por el anillo que queda entre las superficies exterior é interior; el de Blochmann que ha sustituído los tubos interiores del antedicho por diafragmas inclinados; los de tubos horizontales; el de Malom, consistente en una caja con platillos superpuestos y llenos de agua que el gas tiene que atravesar; el de Spice, modificación del anterior, y, por último, los llamados *lavadores*, en que se hace atravesar al gas por una masa de materias en cierto grado de división y refrescada con agua corriente.

– CONDENSADOR ELÉCTRICO: *Fís.* Aparato que sirve para condensar la electricidad ó acumularla en superficies relativamente pequeñas.

El tipo de los condensadores eléctricos es el condensador de platillos Æpinus. Está compuesto de dos platillos circulares de latón, cada uno de los cuales tiene un pequeño péndulo eléctrico, y se hallan sostenidos por columnas aisladoras de vidrio que se apoyan en una regla de metal, por la que pueden resbalar, separándose ó acercándose á voluntad; estos dos platillos están separados entre sí por una lámina de vidrio, cuyo pie se apoya también sobre la indicada regla, que sirve de pedestal al aparato.

Para cargar este condensador, ó sea para acumular las dos electricidades sobre los platillos conductores, se les aproxima hasta ponerlos en contacto con las láminas de vidrio, y después, por medio de cadenillas metálicas, se pone en comunicación uno de ellos con la máquina eléctrica y el otro con el suelo, distinguiéndose en este caso el primero con el nombre de *colector* y el otro con el de *condensador*.

A fin de darse cuenta de cómo la electricidad se acumula en este aparato, se distinguen dos caras en cada platillo llamándose, *interiores* á las que se hallan en presencia de la lámina de vidrio, y *posteriores* á las opuestas. Si se supone ahora que el platillo *condensador* se halla bastante separado del *colector*, á fin de evitar toda influencia, hallándose éste en comunicación con la máquina, adquiere una tensión igual á la de ésta, la cual se distribuirá con uniformidad sobre sus dos caras, divergiendo en este caso notablemente el péndulo de este platillo *colector*. Si se interrumpe la comunicación con la máquina, no se observa ningún fenómeno en este platillo; pero si se aproxima con lentitud el platillo *condensador* se descompondrá la electricidad neutra de éste, por la influencia del colector, acumulándose en la cara anterior de la electricidad negativa, pasando al suelo la positiva por la cadenilla de comunicación. En este caso la electricidad negativa del *condensador* actúa á su vez sobre la positiva del *colector*, haciendo que ésta se distribuya desigualmente en sus dos caras, acumulándose en mayor cantidad en la *anterior*, ó sea en la que se halla en presencia de aquél, y entonces baja el péndulo indicando que la tensión ha disminuído en el platillo colector y no puede equilibrar á la máquina. Si se suministra otra nueva cantidad de electricidad al platillo *colector*, verificando la misma operación se descompondrá por influencia otra cantidad de electricidad neutra del *condensador*, acumulándose nuevas cantidades de electricidad negativa en la cara anterior de éste, y de positiva en el *colector*. Pero resultando que á cada nueva carga que se verifica, como la electricidad positiva del *colector* no pasa toda á la cara *anterior*, sino que se distribuye quedando parte en la *posterior*, llega un momento en que la tensión de esta electricidad llega á s r igual á la de la máquina, en cuyo caso se establece el equilibrio, no siendo posible pasar más allá de este límite, en que la electricidad acumulada en las dos caras anteriores de los platillos es muy considerable. El péndulo del *colector* diverge del mismo modo que antes de poner en relación los dos platillos, lo que es debido á que, como entonces, la tensión de la cara *posterior* y la de la máquina están equilibradas; en cambio, el péndulo del *condensador* no acusa divergencia alguna, debido á que toda la electricidad positiva ha pasado al suelo.

Cargado el condesador, las electricidades contrarias se hallan acumuladas en las caras anteriores de los platillos; pero, como se ha visto, el *condensador* sólo tiene en su cara anterior la electricidad negativa, en tanto que en el *colector* se halla la positiva distribuída, aunque desigualmente, entre sus dos caras. Si se interrum-

pen las comunicaciones con la máquina y el suelo, no se observará por el momento ningún fenómeno especial, continuando el péndulo del *colector* divergente, por la tensión de su electricidad positiva, en la cara posterior, y el del *condensador* inmóvil, por hallarse la cara posterior en estado neutro; pero si en este estado se separan los dos platillos, se notará en seguida la divergencia de los dos péndulos, debida á la distribución uniforme de las electricidades contrarias, una en cada platillo, por haber dejado de reaccionar el uno sobre el otro.

Una vez cargado el condensador aislado, y teniendo los dos platillos en contacto, puede verificarse la descarga, bien sea lentamente ó bien instantánea. Para verificar la descarga lenta se aproxima el dedo al platillo colector, que es el que se halla cargado en exceso, del cual salta una chispa, marchándose por el suelo la electricidad libre de la cara posterior, en cuyo caso cae el péndulo que divergía, separándose el del otro platillo á causa de la mayor cantidad de electricidad que contiene entonces, por haber perdido el *colector* una parte de la suya, no conteniendo más que la retenida por el nombre contrario del platillo condensador. El exceso de electricidad contenida en el platillo es debido únicamente á la distancia que le separa del *colector*, siendo ésta la razón de diverger el péndulo de aquél, así como, si se toca entonces el platillo *condensador*, cae su péndulo y diverge del colector, por hallarse, por la misma razón, más cargado que aquél. Continuando de este modo haciendo descargas alternativas, se conseguirá, al cabo de mucho tiempo, la descarga completa del condensador. Si se quisiera empezar la descarga del platillo condensador no se conseguiría resultado alguno, por hallarse retenida toda la electricidad por la de nombre contrario del otro platillo, que la tiene en exceso, así como tampoco se conseguiría producir dos descargas consecutivas en un mismo platillo, por más que se intentara, á causa de que la cantidad mayor de la electricidad acumulada en un platillo retiene siempre la menor y contraria del otro.

La descarga lenta verificada en el aire seco exige mucho tiempo, tanto que, teóricamente en un aire completamente seco, el número de descargas que pueden efectuarse es infinito, haciendo abstracción de toda pérdida.

La descarga instantánea se verifica por medio de un aparato llamado *excitador*, compuesto de dos arcos de latón unidos por una charnela y terminados en esferas del mismo metal. El *excitador* es *simple* cuando se halla constituído como se ha indicado; pero generalmente está provisto de dos mangos aisladores de vidrio, en cuyo caso se denomina *excitador de mangos de vidrio*. Si se aplica al platillo *condensador* una de las esferas del excitador y se aproxima la otra al *colector*, se verá saltar una chispa producida por la recomposición de las electricidades contrarias, que estaban acumuladas en ambas caras del condensador. A esta recomposición de electricidades contrarias se la denomina *descarga instantánea*.

Después de verificada esta descarga pueden aún verificarse algunas otras, dejando transcurrir un corto espacio de tiempo, pues no queda del todo descargado el aparato en la primera recomposición. Estas descargas, llamadas *secundarias*, son debidas á una electrización por influencia desarrollada con lentitud y á poca profundidad en las caras de la pantalla aisladora, cuya electricidad electriza de nuevo los platillos, una vez verificada la descarga.

Suele también verificarse la descarga instantánea sin auxilio del *excitador*, tocando con una mano uno de los platillos y aproximando la otra al segundo platillo, hasta que salte la chispa, en cuyo caso la electricidad se recompone por los brazos, produciendo una conmoción tanto más vehemente cuanto mayor superficie tienen los platillos del condensador y más considerable es la carga eléctrica.

Teoría de los condensadores. – Si se designa por V y V' las potenciales de las dos armaduras, por m una masa elemental de electricidad y por r su distancia á otra masa, se debe tener

$$V - V' = \Sigma \frac{m}{r} - \Sigma \frac{m'}{r}$$

siendo $\Sigma \frac{m}{r}$ la potencial producida por la electricidad de la armadura interior en un punto cualquiera de su superficie y $\Sigma \frac{m'}{r}$, la potencial producida en el mismo punto por la electricidad de la armadura exterior.

El equilibrio subsistirá si se supone que todas las masas eléctricas repartidas sobre las dos superficies se hallan multiplicadas por un mismo número. La diferencia $V - V'$ es, pues, proporcional á la carga C del condensador; de modo que, designando por S un coeficiente particular para cada condensador, se puede hacer

$$V - V' = \frac{C}{S}$$

Si la armadura exterior se pone en comunicación con el suelo, que es el caso más común, $V' = O$, en cuyo caso se tiene $V = \frac{C}{S}$

El coficiente S representa la capacidad electroestática del condensador. En general es tanto mayor cuanto más extensas sean las armaduras del condensador y más próximas se encuentren una á otra. Si la armadura exterior se retira, sucede que

$$V = \Sigma \frac{m}{r}$$

La relación de la capacidad de un condensador á la que conservaría separándole su armadura exterior, se denomina poder condensador. La capacidad de un condensador sólo puede determinarse en general experimentalmente. Sin embargo, puede fijarse *á priori* en los casos en que la superficie de las armaduras son figuras geométricas perfectamente definidas.

La potencial de una esfera aislada, por ejemplo, es igual á $\frac{C}{r}$ designando por C la carga y por r el radio. La capacidad electroestática S se obtiene por la fórmula

$$S = \frac{C}{V} = r$$

En el caso de esferas concéntricas la potencial V de la esfera interior es, suponiendo la esfera exterior en comunicación con el suelo y designando por R el radio de la esfera exterior y por r el de la interior,

$$V = \frac{C}{r} - \frac{C}{R} = C\left(\frac{1}{r} - \frac{1}{R}\right)$$

de donde se deduce que la capacidad S del condensador es

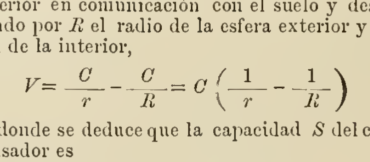
$$S = \frac{C}{V} = \frac{Rr}{R - r}$$

La capacidad de los condensadores planos puede deducirse de las de los condensadores cilíndricos, suponiendo infinito el radio de los cilindros. Llamando A la superficie de cada una de las dos armaduras y d su distancia, se tiene entonces:

$$S = \frac{A}{2 \pi d}$$

Se ha supuesto en todo lo precedente que el dieléctrico del condensador se halla siempre constituído por una lámina de aire; pero si se halla formado por otra cualquiera sustancia, la capacidad electroestática del condensador se hallará multiplicada por la *capacidad inductiva específica* del nuevo dieléctrico. Se ha admitido también para las deducciones ya expresadas que la extensión de las armaduras era lo suficientemente grande para suponer que la densidad eléctrica es constante en todos los puntos de las citadas armaduras.

Ahora bien: esta densidad es siempre mayor



en los bordes. Para obviar este inconveniente Thomson ha discurrido dar á los condensadores la disposición anterior, que ha adoptado para los que le sirven de patrón.

Se hallan formados estos condensadores por dos discos paralelos. El disco inferior *(m, n)* se halla en comunicación con el suelo y tiene un diámetro mucho mayor que el disco superior *p q*; pero este último se halla rodeado por un anillo que tiene una anchura igual á la diferencia de los radios, y que no está en comunicación eléctrica con el disco.

Cuando se quiere con estos condensadores proceder á una medida, se ponen al mismo tiempo el disco superior y el anillo en comunicación con el origen productor de la electricidad. Por estas circunstancias y por lo que respecta á la distribución de la electricidad, el disco superior y su anillo forman un solo disco. Pero cuando se quiere medir una capacidad, la del condensador es reducida proporcionalmente á la superficie del disco superior, donde la densidad se encuentra casi constante. Las fórmulas deducidas anteriormente pueden entonces aplicarse rigurosamente.

El anillo mencionado se llama *anillo de guardia*.

Límite de la carga en los condensadores. – La electricidad que puede acumularse en cada cara del condensador es, en igualdad de circunstancias, *proporcional á la superficie de los platillos, é inversamente proporcional al espesor de la lámina aisladora*. Esta carga está limitada, en todo caso, por dos causas que son: 1.ª, que en virtud del crecimiento de la potencial del platillo colector llega el caso en que ésta, igualándose con la de la máquina, se equilibra con ella, en cuyo caso no puede ceder ya más al condensador; 2.ª, que siendo limitada la resistencia de la pantalla á la recombinación de las dos electricidades de los platillos, llega también un momento en que la tensión de las dos electricidades supera á la resistencia de la lámina aisladora, en cuyo caso la taladran y se reunen.

Condensador de lámina de aire. – Æpinus ha construído otro aparato condensador, que no es más que el mismo que se acaba de describir, en el que ha suprimido la lámina de vidrio aisladora, haciendo en este caso el papel de dieléctrico una lámina de aire interpuesta entre los dos platillos del condensador. Este aparato se comporta como el anterior, respecto á su carga y descarga.

Condensador cantante. – Condensador de hojas de estaño cuyas armaduras no están ni cinceladas ni comprimidas. Cuando se ponen las dos armaduras de este condensador en relación con el circuito inducido de un *carrete de inducción* cuyo hilo inductor está intercalado, á la par que un micrófono interruptor, en el circuito de una pila, basta cantar ó tocar un aire musical delante del micrófono para que el condensador repita el canto ó música; pero no puede reproducir la palabra.

Condensador parlante. – Si se carga previamente el condensador cantante intercalando en el circuito inducido del carrete algunos elementos de una pila, se le transforma en condensador parlante, que puede emplearse como receptor telefónico. (V. TELEFONÍA.) La carga del condensador puede hacerse por medio de la pila que obra sobre el micrófono, tomando de ella una corriente derivada.

Condensador para medidas eléctricas y para telegrafía submarina. – Además de los condensadores llamados condensador de *Æpinus*, *botellas de Leiden*, *bocales eléctricos*, etc., se construyen también condensadores formados por una serie de láminas conductoras separadas unas de otras por láminas aisladoras de poco espesor y reducidas de tal modo que las láminas aisladoras de lugar par, por una parte, y las de lugar impar por otra, comuniquen respectivamente entre sí, de modo que resulta una especie de condensador de Æpinus que en un volumen relativamente pequeño presenta una gran superficie de condensación.

Se llama capacidad de esta clase de condensadores la cantidad de electricidad que pueda acumular, con una potencial igual á un *volt*; de modo que un condensador que puede acumular un *culomb* con una potencial de un *volt*, tiene una capacidad de un *faraday*. Pero para construir un condensador que tenga la capacidad de un *faraday* se necesita una superficie de condensación tan grande, que el aparato resultaría muy incómodo, y como en la práctica no es precisa una capacidad tan grande, se construyen solamente condensadores cuya capacidad sea de uno ó varios *microfaradais*.

Estos condensadores sirven para las *medidas*

eléctricas y en la *telegrafía submarina* para la velocidad de transmisión. También se han aplicado recientemente en las investigaciones sobre la trasmisión de la palabra á gran distancia. V. TELEFONÍA.

CONDENSANTE: p. a. de CONDENSAR. Que condensa.

– CONDENSANTE: ad. *Patol. Osteitis condensante*: producción de gran cantidad de tejido compacto en el canal medular y en la sustancia esponjosa del hueso, con aumento consiguiente de la densidad.

CONDENSAR (del lat. *condensare*): a. Espesar, trabar y dar consistencia á materias que de su naturaleza son líquidas, ó gaseiformes, volátiles y vaporosas. U. t. c. r.

> Y al fiero grito de la turba inmensa
> Túrbase el mar y el aire *se* CONDENSA.
>
> VILLAVICIOSA.

> ... (pudo el demonio) formarse aquellos cuerpos visibles, CONDENSANDO el aire con la mezcla de otros elementos, etc.
>
> SOLÍS.

– CONDENSAR: fig. Reducir algún escrito ó materia á la menor extensión posible, tocando solo los puntos culminantes y siendo parco en palabras.

CONDENSATIVO, VA: adj. Dícese de lo que tiene virtud de condensar.

CONDES: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Victorio de la Mezquita, ayunt. y p. j. de Allariz, prov. de Orense; 32 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de Santa María de Punjín, ayunt. de Maside, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 32 edifs. ‖ V. SAN MARTÍN DE CONDES.

– CONDES: *Geog.* Aldea en el dist. Santo Tomás, prov. Chunvivilcas, dep. Cuzco, Perú; 470 habits.

– CONDES (LOS): *Geog.* Cordillera del macizo del Tupungato, en Chile; sus más altas cumbres son el cerro del Plomo (5 779 m.), y el de San Francisco (5 573 m.)

CONDESA: f. Mujer del conde, ó la que por sí heredó ú obtuvo un condado.

> Y desde allí la Reina mandó llamar á la CONDESA de Ribadeo.
>
> *Crónica del rey Don Juan el Segundo.*

> ..., quedamos de acuerdo, dijo Sancho, de que ha de ser CONDESA nuestra hija.
>
> CERVANTES.

– CONDESA: Título que se daba á la mujer destinada para asistir y acompañar á una gran señora.

> Y aun á las mujeres se daba el título de CONDESA, por el mismo ministerio de asistir y acompañar á otras.
>
> CASTILLO Y BOBADILLA.

– CONDESA: ant. Junta, muchedumbre.

– CONDESA: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de Mourente, ayunt. de Mourente, p. j. y provincia de Pontevedra; 27 edifs.

CONDESADO: m. ant. CONDADO.

CONDESAR (del lat. *cōndĕre*, guardar, encerrar): a. ant. Reservar, poner en custodia y depósito una cosa.

> Que quiere tanto decir como poner de mano en guarda de otro lo que se quiere CONDESAR.
>
> *Partidas.*

CONDESCENDENCIA: f. Acción, ó efecto, de condescender.

> Pues que loado es allí el que se abstiene de todo, el que se recela de la CONDESCENDENCIA del amo.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Aunque estos gastos son muy grandes, y se hacen á costa del rey; que no es poca templanza y CONDESCENDENCIA.
>
> PALAFOX.

> Siento la desavenencia
> Que nos viene á perturbar
> Porque ahora iba á implorar,
> De ti una CONDESCENDENCIA.
>
> HARTZENBUSCH.

CONDESCENDER (del lat. *condescendĕre*): n. Acomodarse por índole bondadosa, ó impulsado por las circunstancias, al gusto y voluntad de otro ú otros.

> ... él (mi hermano) importunado de mis ruegos CONDESCENDIÓ con mi deseo, etc.
>
> CERVANTES.

> ... Hernán Cortés CONDESCENDIÓ con el voto común de sus soldados, mirando á la conveniencia de conservar aquellos amigos, etcétera.
>
> SOLÍS.

CONDESCENDIENTE: p. a. de CONDESCENDER. Que condesciende.

– CONDESCENDIENTE: adj. Pronto, dispuesto á condescender.

> – Yo os creía de los dos
> El menos CONDESCENDIENTE.
>
> HARTZENBUSCH.

CONDESIJO: m. ant. DEPÓSITO.

> CONDESIJO, á que llaman en latín *Depositum*, es cuando un hombre da á otro su cosa en guarda fiándose de él.
>
> *Partidas.*

CONDESIL: adj. fest. CONDAL.

> ... no quiero dar que decir á los que me vieren andar vestida á lo CONDESIL ó á lo de gobernadora, etc.
>
> CERVANTES.

CONDESTABLE (del lat. *cŏmes stăbŭli*, conde de la caballeriza): m. El que en lo antiguo obtenía y ejercía la primera dignidad de la Milicia.

> Al tercero por este servicio, y por otros nombró por su CONDESTABLE: cosa nueva para Castilla, entre las otras raciones y reinos muy usada.
>
> MARIANA.

> Apartándose del servicio del Rey su tío, se fué al Rey de Francia, el cual le hizo su Gran CONDESTABLE.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

> Coplas hacia el CONDESTABLE don Alvaro, coplas el Duque de Arjona, coplas el célebre don Enrique de Villena, etc.
>
> QUINTANA.

– CONDESTABLE: *Mar.* El que hace las veces de sargento en las brigadas de Artillería de Marina.

– CONDESTABLE: *Mar.* Oficial de cargo procedente del cuerpo de condestables, responsable de la artillería, sus pertrechos y municiones y en general de todas las armas y artificios de fuego, de que un buque de guerra se provee en un arsenal. En lo antiguo el condestable era uno de los marineros que se habían aplicado al conocimiento y manejo de la artillería.

– CONDESTABLE: *Mil.* Fué en lo antiguo, y por espacio de bastante tiempo, cargo que correspondió al más elevado de la Milicia, con facultades y atribuciones grandísimas para gobernar en jefe los ejércitos. Según la opinión más autorizada y generalmente admitida, derívase esta voz del latín *comes stabuli*, que transformada luego en *comestabilis*, *commestabilis*, *connestabilis*, se cambió por último en condestable en nuestro idioma. En tal supuesto quiso significara con esta palabra el título de conde de caballerizas del rey, ó caballerizo mayor. No ha faltado, sin embargo, quien contradiga esta opinión, y fundándose en que la palabra *stabilitates* correspondió antiguamente á la moderna de *guarnición*, sostenga que el origen de las funciones del condestable debe buscarse en las que correspondían al jefe que mandaba las tropas que guarnecían un lugar ó fortaleza: en apoyo de esta afirmación recuerda Pinard que en Francia cada trozo de infantería comunal tenía generalmente su condestable. Acudiendo al vasto arsenal de la Historia se encuentra que los últimos emperadores romanos y bizantinos, al transformar en grandes personajes á los servidores de su casa, les daban el título de condestable; y así no debe extrañar que, imitando su ejemplo, los primeros reyes francos distinguieran con semejante nombre al jefe principal de sus caballerizas. Continuó, de tal suerte, en la primera parte de la Edad Media correspondiendo el cargo de condestable á la ejecución de funciones domésticas dentro de la Casa Real, bien que éstas fuesen teniendo cada vez más elevado carácter, hasta que en el siglo XI Enrique I de Francia dió al condestable condición militar, constituyéndolo en oficio de la Corona. Poco después Guillermo el Conquistador instituyó en la milicia inglesa condestables encargados de resolver sobre los asuntos relativos á la guerra: á su ejemplo, en los comienzos del siglo XII, Luis el Gordo confió al condestable Vermandois, aunque pasajeramente, el mando de los ejércitos; mas reuniéndose luego en las funciones del condestable las que competían al gran senescal, que era cosa semejante al actual Ministro de la Guerra, se elevan aquéllas considerablemente; conviértese pronto el condestable francés en general de ejército con título permanente, y sus atribuciones de tal manera crecen y se agigantan que llegan á oscurecer muchas veces la misma autoridad Real. Ni podía suceder otra cosa tratándose de un funcionario que se hacía dueño de todos los caballos, arneses y víveres tomados en las fortalezas del enemigo; que disponía de casi todo el botín cogido al adversario, y á las veces hasta del Tesoro del Estado; que se apoderaba de cuantos bienes pertenecían á los que se declaraban en rebelión; que esquilmaba á los pueblos y al Erario; que ordenaba á su antojo cuanto bien le parecía dentro de las tropas que constituían los ejércitos; que ejercía la suprema jurisdicción sin restricciones de ninguna clase sobre aquellos á quienes mandaba y el territorio que recorría ó sujetaba á su dominio; que elevaba ó deprimía, según su exclusiva voluntad, á los que á sus órdenes militaban; que en las empresas guerreras asociaba, en fin, su nombre al del soberano, de quien era distinguido con el nombre de hermano. Claro está que la existencia de un cargo que de tal modo oscurecía la misma majestad y prestigio del trono, era propia de las condiciones de la sociedad en la Edad Media; y era lógico pensar que, cual en efecto sucedió, las facultades del condestable habían de irse mermando conforme se robustecía la autoridad del monarca, llegando á extinguirse semejante cargo cuando la potestad Real recobró todo su imperio.

La circunstancia misma de que en España las costumbres y vicios del feudalismo no arraigaran tan profundamente como en Francia y otras naciones de Europa, motivó, sin duda, que el alto empleo jerárquico de condestable no fuese conocido en nuestra nación hasta fines del siglo XIV, y que prevaleciese por menos tiempo que en los demás países. Aparece primeramente en Aragón, donde don Pedro IV el Ceremonioso estableció, en mayo de 1369, el oficio de condestable; y siguiendo este ejemplo creó don Juan I de Castilla y León la dignidad de condestable para mandar los ejércitos, por virtud de lo preceptuado en el Real decreto expedido en Ciudad-Rodrigo á 6 de julio de 1382. Al decir del doctor Pedro Salazar de Mendoza, en sus *Dignidades seglares de Castilla*, el primer condestable de Castilla fué don Alonso de Aragón, el cual perdió la dignidad en 1391, pasando ésta á don Pedro Enríquez, conde de Trastamara; el tercer condestable fué don Ruy López Dávalos, llamado *el Bueno*; el cuarto don Alvaro de Luna, y el quinto don Miguel Lucas de Iranzo; entonces, á mediados del siglo XV, entró la dignidad de condestable en la familia Velasco. Según el indicado escritor, el alto oficio de condestable reemplazó al de alférez mayor del rey, cuyas funciones concreta y extensamente se determinan en las leyes de las Siete Partidas. Es de advertir, sin embargo, que las funciones del condestable al frente de los ejércitos de Castilla tenían un contrapeso ó limitación en las que cumplía el mariscal, creado por el mismo don Juan I, á semejanza del jefe de Estado Mayor general en los ejércitos modernos, al que confió el rey la dirección facultativa de la guerra, dándole, entre otras atribuciones, las de cuidar de la disciplina, ejercitar las tropas en los actos de la guerra, vigilar el servicio, proveer de víveres al ejército y atender á la asistencia de los enfermos.

Más que cuanto pudiera decirse acerca de las prerrogativas y facultades que en nuestra patria tuvieron los condestables, cuando este cargo se hallaba en el apogeo de su preponderancia, nos lo expresa el discurso pronunciado por don Alonso de Velasco al conferir Enrique IV la investidura de condestable en 1458 á don Miguel Lucas de Iranzo, donde se lee: «...á su Señoría (al rey) place de vos constituir, imponer, establecer y nombrar para en toda vuestra vida por su condestable, presidente, doctor ó governador de todas sus huestes, é exércitos y lexio-

nes, é reales de Castilla, é vos da todo su poder bastante é cumplido, para que de aquí adelante presidiendo podades rexir, governar, é disponer, é ordenar todas sus huestes é exércitos y lexiones por do quier que vayan ó estén así en estos reynos como fuera de ellos, y para que por vos mismo y por vuestro lugartheniente podades exercitar, usar y administrar la jurisdiccion civil y criminal, alta y baxa, mero y mixto imperio en todas las dichas huestes é exércitos y lexiones, é reales do quiera que estuvieren, é por doquiera que fueren, oyendo, librando y definiendo por vos y por vuestro lugar-theniente todas las questiones y devates, causas y pleitos, así civiles como criminales que se recrecieren, como quier y en cualquier manera y entre cualesquier personas de cualquier ley, estado, condizion, preheminencia é dignidad que sean. En señal de lo qual vos da y entrega este baston con el qual es su merced y voluntad que rijades y administrades las dichas sus huestes, exércitos y lexiones, como dicho es, y usedes y exercitedes la dicha su justicia, y por la tradicion y entregamiento del, vos da y entrega la posesion de ella, é manda á los Infantes, Duques, Condes Marqueses, Maestres, Ricos-hombres, Priores, Comendadores y Subcomendadores, Alcaydes de los castillos y casas fuertes y llanas, y á cualesquier sus capitanes y caudillos así generales como especiales, que agora son y serán de aquí adelante, y al su alférez mayor de su pendon real y á los otros alféreces de sus divisas é insignias; y á los sus mariscales, que de aquí adelante vos hayan, é tengan, é acaten por su condestable dando voz, é consintiendo vos siempre llevar la vanguardia de las dichas sus huestes y batallas, é exércitos y lexiones, á la entrada y á la reguarda y á la salida, y usen con voz en el dicho ofizio y con vuestros alcaldes, alguaciles y lugarthenientes é otros oficiales cualesquier; é pongan é quiten por vuestra ordenanza é mandado los sitios y reales do quier que lo mandáredes y dijéredes.» (*Memorial hist.*, *esp.*, tomo VIII, págs. 11 y 12).

– CONDESTABLES (CUERPO DE): *Mar.* Es un cuerpo militar de carácter permanente, que depende del de artillería, y cuyo objeto es dotar á los buques de guerra de personas entendidas, que respondan de la artillería, pertrechos, municiones y, en general, de todo el armamento y artificios que un buque recibe al salir del arsenal y bajo la dependencia directa é inmediata de los jefes y oficiales del cuerpo general de la Armada. El Ministro de Marina es el jefe superior del cuerpo y por su delegación son inspectores del mismo los Capitanes Generales de los departamentos y comandantes generales de los apostaderos y escuadras, y subinspectores los segundos jefes de los mismos; el jefe del cuerpo en cada departamento, apostadero ó escuadra es el Mayor general. Divídese su personal en las categorías siguientes, con las equiparaciones que se expresan á continuación: Condestable mayor de primera clase; contramaestre mayor de primera clase. Idem, íd. segunda clase; contramaestre mayor de segunda. Primer condestable; primer contramaestre. Segundo condestable; segundo contramaestre. Tercer condestable; tercer contramaestre. Los condestables mayores de primera clase están graduados todos de capitán de artillería de la Armada, y podrán, á juicio del gobierno, obtener graduaciones superiores hasta la de coronel de artillería inclusive. Los condestables mayores de segunda clase están todos graduados de teniente de artillería y podrán obtener graduaciones superiores, por el mismo procedimiento que los anteriores, hasta la de teniente coronel inclusive. Los primeros condestables están todos graduados de alférez de artillería de la Armada, y tanto éstos como los segundos y terceros no podrán obtener graduaciones superiores á la clase de que estén en posesión, á no ser en los casos de retiro, llevando más de cuatro años de clase. Los condestables mayores de primera y segunda clase y los primeros condestables obtienen sus empleos por medio de Real patente ó nombramiento, y los segundos y terceros por medio de nombramiento expedido por el Ministro de Marina. Divídese el cuerpo en tres secciones, cada una de ellas asignada á uno de los departamentos, y en éstos por las mayorías generales se llevan sus asientos, historiales y demás documentación. Al ingreso en el cuerpo tienen derecho exclusivamente los individuos procedentes de la Escuela de Condestables (V. COMPAÑÍA). El personal reglamentario, vigente hoy, es el siguiente: Mayores de primera, cuatro (dos en Cádiz y uno en Cartagena y Ferrol respectivamente); mayores de segunda, 17 (7, 5 y 5); primeros condestables, 30 (12, 10 y 8); segundos, 110 (50, 32 y 28); terceros, 179 (84, 50 y 45). Hay, además, 60 supernumerarios en los tres departamentos, distribuídos así: 30, 15 y 15, en Cádiz, Ferrol y Cartagena.

CONDESTABLESA: f. Mujer del condestable.

CONDESTABLÍA: f. Dignidad de condestable.

> Esta merced hizo el rey don Enrique Cuarto al conde de Haro, el año de 1473, y desde entonces ha estado la CONDESTABLÍA en la casa de Velasco.
>
> SALAZAR DE MENDOZA.

CONDESUYOS: *Geog.* Prov. del dep. de Arequipa, Perú, con parte de la que se formó, en 1854, la prov. de Castilla; confina al N. con la prov. de la Unión, al E. con la de Castilla y al S. y al O. con la de Camaná. Tiene unas 180 leguas cuadradas de superficie, con 14000 habitantes. Su parte N. es muy quebrada, y en ella se alza el cerro de Coropuna, siempre cubierto de nieve. En la parte S. abunda la vid. El río Ocoña y sus afluentes fertilizan el país. Se divide en cinco distritos: Andaray, Cayarmí, Chuquibamba, Salamanca y Yanoquilena; la cap. es Chuquibamba.

CONDICIÓN (del lat. *conditio*): f. Índole, naturaleza ó propiedad de las cosas.

> Pero la CONDICIÓN y la postura
> Del expreso cartel se lo deniega.
>
> ERCILLA.

– CONDICIÓN: Natural, carácter ó genio de las personas.

> ... la humanidad de Cristo, de su natural compostura, es de CONDICIÓN llena de llaneza y mansedumbre.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Fué (don Ordoño) de CONDICIÓN manso y tratable, sus costumbres muy suaves, etc.
>
> MARIANA.

> Maravillado estoy, Sancho (dijo don Quijote), de la libertad de tu CONDICIÓN.
>
> CERVANTES.

– CONDICIÓN: Estado, situación especial en que se encuentra una persona.

> Delicada es la CONDICIÓN de los príncipes, espejo que fácilmente se empaña.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– CONDICIÓN: Calidad del nacimiento ó estado de los hombres; como de noble, plebeyo, libre, siervo, etc. Suele usarse antonomásticamente por sólo la calidad de noble, y en esta acepción es sinónimo de *rango* y de *clase;* v. g.: *Es hombre de* CONDICIÓN; *Las personas de* CONDICIÓN.

> ... con él no pienses tener amistad, como por la diferencia de los estados ó CONDICIONES pocas veces acontezca.
>
> *La Celestina.*

> ... supuesta la igualdad de derechos, la desigualdad de CONDICIONES tiene muy saludables efectos.
>
> JOVELLANOS.

– CONDICIÓN: Constitución primitiva y fundamental de un pueblo.

> ¿Las Colonias eran siempre de Ciudadanos Romanos? Conforme á la ley ó CONDICIÓN de la Colonia, que si el Emperador quisiera que esta fuera Colonia de privilegio de Ciudadanos Romanos, lo fuera, y si de Latinos, ó del de Italianos, también lo fuera.
>
> ANTONIO AGUSTÍN.

– CONDICIÓN: Calidad, requisito ó circunstancia con que se hace ó promete una cosa, cuya realización depende de que se verifique aquélla.

> ... para ser verdadero el amor y que dure la amistad, hanse de encontrar las CONDICIONES, etcétera.
>
> SANTA TERESA.

> ... si Asdrúbal admitió algunas otras CONDICIONES, no debían ligar más á su Senado y al pueblo que el concierto de Luctacio al Senado romano, etc.
>
> MARIANA.

> La primera CONDICIÓN
> Es, que sin armas rendidos
> Han de salir tus soldados
> De todos estos dominios.
>
> CALDERÓN.

– CONDICIÓN CALLADA: CONDICIÓN TÁCITA.

> *Tacita conditio* en latín, tanto quiere decir en romance como *callada* CONDICIÓN, que es de tal natura, que magüer non sea puesta señaladamente, entiéndese de derecho.
>
> *Partidas.*

– CONDICIÓN CASUAL: *For.* La que no pende del arbitrio de los hombres.

> *Casuales* CONDICIONES son llamadas aquellas que no son en poder de los homes de las cumplir, mas que acaescen por ventura.
>
> *Partidas.*

– CONDICIÓN CONVENIBLE: *For.* La que conviene al acto que se celebra y sobre que se establece.

> *Convenible* CONDICION ha menester en todas guisas que se faga en algunas desposajas ó matrimonios... Cá tal CONDICIÓN como esta llaman convenible en romance, que quier tanto decir en latín como honesta: porque al cristiano non conviene de casar con otra mujer, si non con cristiana.
>
> *Partidas.*

– CONDICIÓN DESCONVENIBLE: *For.* La que se opone á la naturaleza del contrato ó á sus fines.

> *Desconvenibles* é *desaguisadas* é *deshonestas* son aquellas CONDICIONES que derechamente vienen contra la natura del matrimonio.
>
> *Partidas.*

– CONDICIÓN DESHONESTA: *For.* CONDICIÓN TORPE.

– CONDICIÓN FORTUITA: CONDICIÓN CASUAL.

– CONDICIÓN HONESTA: *For.* La que no se opone á las buenas costumbres; como si alguien dijere: *Me casaré contigo, si aportas al matrimonio tanto caudal.*

> E á esta CONDICIÓN llaman *honesta*, porque nonha en ella mala estancia, nin villania ninguna.
>
> *Partidas.*

– CONDICIÓN IMPOSIBLE DE DERECHO: *For.* La que se opone á la honestidad ó á las buenas costumbres, ó al derecho natural; v. g.: *Te instituyo por mi heredero, si no redimieres del cautiverio á tu padre; si no lo alimentares.*

> E generalmente son llamadas *imposibles segund derecho* todas las CONDICIONES que son contra honestad de aquel á quien son puestas.
>
> *Partidas.*

– CONDICIÓN IMPOSIBLE DE HECHO: *For.* La que consiste en circunstancia que no puede cumplirse por la persona á quien se impone; como: *Te instituyo por mi heredero si dieres á tal iglesia un monte de oro.*

> *Imposibles* son llamadas *de fecho* algunas CONDICIONES que los homes ponen á las vegadas, en establecer á los herederos.
>
> *Partidas.*

– CONDICIÓN MEZCLADA: *For.* La que en parte pende del arbitrio de los hombres, y, en parte, del acaso; como si el testador dijera: *Instituyo á Juan heredero mediante la condición de que venga á España desde Indias, en donde está;* pues aunque Juan se embarque, puede no arribar á nuestra península, por causa de los riesgos de la navegación.

> *Mezcladas* CONDICIONES son llamadas aquellas que en parte cuelgan del poder de los homes, é en parte están en aventura.
>
> *Partidas.*

– CONDICIÓN MIXTA: *For.* CONDICIÓN MEZCLADA.

– CONDICIÓN NECESARIA: *For.* La que es preciso que intervenga para la validación de un contrato.

> E es llamada *necesaria* (la CONDICIÓN convenible) porque ha menester en tales desposajas é matrimonios que la pongan, é que sea cumplida en todas guisas; cá de otra guisa non valdrian las desposajas nin el casamiento.
>
> *Partidas.*

– CONDICIÓN POSIBLE: *For.* La que está en poder y arbitrio de los hombres; como: *Te instituyo por mi heredero, si me labrares una capi-*

lla para panteón de mi familia, ó *si dieras libertad á la esclava que tienes*, etc.

> *Posibles* CONDICIONES son llamadas en latín aquellas que son en poder de los homes de las cumplir.
>
> *Partidas.*

– CONDICIÓN SINE QUA NON: Aquella sin la cual dejará de hacerse una cosa, ó, una vez realizada, se tendrá por no hecha.

> ... dos cosas son indispensables á su existencia: la querida, que es manola, CONDICIÓN *sine qua non*, y la navaja, que es grande.
>
> LARRA.

– CONDICIÓN TÁCITA: *For.* La que, aunque expresamente no se ponga, virtualmente se entiende puesta; v. gr.: pasar la herencia al segundo llamado, si es que el primero muere sin dejar sucesión.

– CONDICIÓN TORPE: *For.* La que se opone derechamente á una ley.

> *Torpes é deshonestas* hi ha otras CONDICIONES... como si alguna mujer dijese á algún home: Yo me caso contigo, ó prometo que casaré si furtares tal cosa, ó matares tal home.
>
> *Partidas.*

– A CONDICIÓN: m. adv. CONDICIONALMENTE.

– CON CONDICIÓN QUE: m. adv. Mediante la realización de tal ó cual CONDICIÓN.

– DE CONDICIÓN: m. adv. De suerte, de manera.

– PONER EN CONDICIÓN: fr. ant. Poner en peligro, arriesgar, exponer.

– PURIFICARSE LA CONDICIÓN: fr. *For.* Llegar el caso de haber de ejecutar ó tener su efecto aquello que estaba prometido ó se esperaba condicionalmente.

– QUEBRARLE á uno LA CONDICIÓN: fr. fig. Abatirle el orgullo, ó corregirlo de sus defectos, contrariándolo en sus gustos ó caprichos, etc.

– TENER uno CONDICIÓN: fr. Ser de genio áspero y fuerte.

– TENER EN CONDICIÓN: fr. ant. PONER EN CONDICIÓN.

– CONDICIÓN: *Fil.* La palabra *condición* indica cosa que se dice con otra ó á la cual sirve de antecedente. El conjunto de circunstancias que preceden á la aparición de los fenómenos, lo que se denomina la *parte ejecutiva* de los mismos, distinta de la *parte directiva*, constituye la condición ó condiciones de los actos y fenómenos. Lo múltiple y distinto hasta el infinito de las relaciones de los fenómenos entre sí, hace múltiples y diversas las condiciones, sin que sea posible siquiera intentar con base fija una clasificación de lo condicional, máxime si se tiene en cuenta que su naturaleza no puede ser señalada previamente, que surge del nexo que la relación establece entre el antecedente y el consiguiente. Así se habla indefinidamente de condiciones esenciales, de condición *sine qua non*, de condiciones complementarias, determinantes, accesorias, etc., etc. El empirismo moderno ha acometido el empeño de averiguar, por medio de la observación, el conjunto de condiciones determinantes de la existencia y aparición de los fenómenos, y atribuir á semejante conjunto la idea de causa, que define el antecedente fijo é invariable de los fenómenos. Es un error capital confundir la idea de causa con la de condición (Véase CAUSA). La condición, que expresa la necesidad de un antecedente para que exista ó aparezca un determinado consecuente, sirve de base á la teoría general de la hipótesis (V. HIPÓTESIS) y á la determinación de los juicios hipóteticos y condicionales. La teoría de la hipótesis como *inducción anticipada* (V. Naville, *La Logique de l'hypothèse)* muestra que la condición, presente siempre de modo efectivo (perceptible empíricamente por tanto) en lo concreto y real de lo condicionado, puede servir de indicio y señal para indagar la causa del fenómeno, en cuanto prepara especie de selección intelectual de todas aquellas condiciones que son concomitantes ó complementarias del fenómeno mismo, distintas de la relación determinante que implica la causa con su efecto. Así es que se puede autorizadamente declarar que son distintas las relaciones condicional y causal, pues mientras la primera abraza en su complexión multitud de relaciones, siendo posible que la condición sea de *naturaleza distinta* de lo condicionado, la segunda, la relación causa, expresa siempre determinación y producción del efecto, haciendo imposible que no sean causa y efecto de *naturaleza homogénea* (un germen respecto al ser vivo que en él se desarrolla).

– CONDICIÓN: *Legisl.* Acontecimiento incierto ó futuro del cual se hace depender alguna obligación ó disposición.

Las condiciones pueden ponerlas los testadores en los testamentos, haciendo depender la institución de heredero del cumplimiento de la condición ó condiciones impuestas, y también las personas que contraten una obligación cualquiera pueden establecer las condiciones que quieran.

La ley 1.ª, tít. 4.º, part. 6.ª, define la condición diciendo que «es manera de palabra que los testadores suelen poner ó decir en los establescimientos de herederos, que les aluenga la pro de la herencia ó manda, fasta que aquella condición es cumplida. E á las vegadas ponen condiciones paladinas; otras magüer non las ponen, entiéndense calladamente, como si fuesen y puestas. E aun entre las que ponen los omes señaladamente en sus testamentos, dellas y a que pertenescen al tiempo pasado, otras al presente, otras al que es porvenir. E las que pertenescen al tiempo que es porvenir algunas y a que pueden ser; algunas que non, dichas en latín impossibiles. E destas que non pueden ser, atales y a dellas, que se non pueden cumplir por embargamento de natura; otros que las embarga el derecho, otras que se embargan de fecho, e otras que non pueden ser porque son dudosas e escuras. E de las condiciones que pueden ser, algunas y a que son en poder de los omes para cumplirlas: otras y a que son en aventura si seran ó non; otras que son mezcladas, en parte cuelgan del poder, e en parte están en aventura. Facense por estas palabras: Fago a Fulano mi heredero si el diere ó ficiese tal cosa a tal eglesia.»

Las condiciones exigen por su esencia que dependan de la futuridad é incertidumbre, pues las llamadas de pasado y de presente no merecen propiamente el nombre de condiciones. Los hechos ocurridos no son inciertos, aun cuando sean ignorados de los hombres; así es que si un testador dijera en su testamento: instituyo heredero á Fulano, para el caso de que tal nave hubiera llegado á tal puerto en el año pasado, y este hecho se ignorase, esta cláusula no sería verdadera condición, pues si la nave hubiera llegado al puerto mencionado, entraría el heredero en posesión de la herencia desde el primer momento, y si no hubiera llegado no podría cumplirse la condición, y por tanto no era condición verdaderamente dicha. Sin embargo, semejantes cláusulas surten en la práctica iguales efectos que las condiciones; y si no son, como dirían los escolásticos, condiciones *secundum esse*, pueden serlo *secundum dici*. Y, con efecto, de la misma manera que la estipulación sin ser condicional queda en suspenso, y caso de no haberse verificado el suceso se anula, de la misma manera la cláusula de la ley: «vale el establecimiento luego que es fecho», se ha de entender con la obligación de probar el interesado que se han verificado ú ocurrido los hechos citados á manera de condición.

Según la ley citada y los autores, las condiciones pueden ser tácitas y expresas, de presente, de pasado y de futuro, aunque, según ya se ha dicho, sólo estas últimas merecen propiamente el nombre de condiciones. Las futuras pueden ser imposibles ó posibles; las primeras pueden ser imposibles por naturaleza, por derecho, por el hecho, ó por oscuridad en los términos, perplejas, dudosas y oscuras. Las posibles pueden ser potestativas, casuales y mixtas. A todas éstas pueden aumentarse, porque de ellas hablan las leyes, las morales é inmorales, afirmativas y negativas, conyuntivas y disyuntivas, y suspensivas y resolutorias. Condición tácita es la que, aunque no se exprese, se entiende virtualmente puesta en la obligación; expresa, la que se propone con claridad por palabras propias y aptas para determinarla; posible, la que puede cumplirse por no haber obstáculo que lo impida, la cual será potestativa cuando su cumplimiento dependa exclusivamente de la persona á cuyo favor se ha constituído la obligación; casual cuando no dependa de la voluntad, sino de un hecho independiente ó inaccesible á ella, y mixta cuando su cumplimiento dependa por igual de la voluntad y de un acontecimiento extraño á ella. Es afirmativa la condición que consiste en la realización ó ejecución de un hecho, es decir, condición que estriba en hacer, y negativa la que consiste en no hacer. Conjuntiva la que se halla unida con otras, de modo que todas deban ser cumplidas para que la obligación tenga efecto, y disyuntiva, la que aun estando unida á otras queda al arbitrio ó voluntad de la persona el cumplimiento de cualquiera de ellas. Suspensiva, la que suspende el cumplimiento de la obligación hasta que se verifique ó deje de verificarse el acontecimiento, y resolutoria la que al realizarse el hecho produce la resolución de la obligación, restituyéndose al estado que tenía antes de contraerla. Condición imposible es aquella que no puede cumplirse por algún obstáculo irresistible ó invencible. Puede el obstáculo ser de cuatro clases: invencible por la naturaleza misma del hecho, por derecho, por oscuridad en las palabras, y por circunstancias especiales del hecho, según que el obstáculo corresponda al orden natural, ó que la condición sea contraria á las leyes ó á las buenas costumbres, ó sus palabras equívocas, ó el hecho incierto é indeterminado.

Respecto á las condiciones imposibles dice la ley 3.ª, tít. 4.º, part. 6.ª. «Condiciones y a que non pueden ser por ser embargadas de naturaleza, como si dijese el testador, fágote mi heredero si alcanzases el cielo con la mano. Non se embarga el establescimiento, como quier que la condición non se pudo cumplir, ante dezimos que valdría tambien como si non fuese y puesta. Esto mismo seria en todas las mandas. Las condiciones imposibles de derecho, cuando son puestas en los establescimientos de los herederos ó en las mandas, non embargan á los herederos magüer non se cumplan, como si dijese: establézcote por mi heredero, si non sacares á tu padre de captivo; ó non le dieses que coma: atal establescimiento como este non vale, de manera que magüer non fuese guardada la condicion, avrá el heredero la herencia é otrosi la manda. E imposibles de derecho son llamadas las condiciones contra honestidad de aquel á quien son puestas é contra buenas costumbres, ó contra obras de piedad, ó contra derecho natural.»

Las últimas palabras de la ley establecen analogía entre las condiciones imposibles por naturaleza y las torpes, puesto que unas y otras se tienen por no puestas. Sin embargo, hay que hacer una distinción entre las condiciones imposibles y torpes, cuando son puestas por un testador ó establecidas por las partes que intervengan en un contrato. En el primer caso se tienen, como ya se ha dicho, por no puestas; en el segundo el no cumplimiento invalida la obligación. ¿Por qué esta diferencia? *¿Cur tam varie?* preguntan los autores. Para explicar esta diferencia se ha supuesto generalmente que se chancean ó están locos los contrayentes al imponer y admitir semejantes condiciones, y el testamento es un acto muy serio para admitirse en él la presunción de chanza, debiendo por lo tanto, achacarse á error ó inadvertencia en el testador. La causa verdadera, el motivo cierto de esta diferencia, ha sido el favor de las últimas voluntades, y que al fin, tratándose del heredero, no sería justo interpretar en perjuicio suyo las distracciones ó burlas del testador.

La ley 4.ª del título y partida ya citados dice que: «Imposibles de fecho son llamadas algunas condiciones; como si dijese el testador: Establezco por mío heredero á Fulano, si diere á tal eglesia un monte de oro. Tal establescimiento como este non vale, porque es puesto so condicion que non se puede cumplir de fecho: magüer que los alquimistas cuydan que puedan facer oro cuanto quisieren; lo que fasta este tiempo non fue cosa manifiesta á los otros omes. E el que fuese puesto por heredero so tal condicion non avrá la herencia que asi le fuese dejada.»

Las condiciones posibles se subdividen en afirmativas y negativas, ó que consisten en hacer ó dejar de hacer alguna cosa. En las afirmativas el instituído que tiene en su mano cumplir la voluntad del difunto ha de llenar este requisito antes de recibir la herencia. Cuando para el cumplimiento de la condición no se señaló plazo, entienden los comentaristas que puede cumplirla en cualquier tiempo durante su vida. Si la condición consistiera en dar alguna cosa y el instituído carece de medios, puede pagar otro por él, y por último, si el instituído ignorase la condición impuesta, no corre para él el plazo

que se le hubiere señalado. El proyecto de Código civil, en su artículo 710, establece este principio, pues como observa uno de sus autores no puede haber obediencia y consentimiento sin ciencia.

Para cumplir la condición negativa de no dar ó no hacer, debe el heredero prestar fianza de que no hará lo que por el testador se le prohibe, devolviendo en caso contrario la herencia. Esta caución la estableció Quinto Mucio Scévola y se llama caución muciana, del nombre del que la creó. A propósito de condiciones negativas han discutido si debe respetarse y si surte efecto la que se hiciese prohibiendo contraer matrimonio primero ó ulterior. Tal condición, según la opinión más generalizada, no debe considerarse como puesta, como torpe, deshonesta y contraria á las buenas costumbres; mas el legado hecho por el marido á la mujer á condición de contraer segundas nupcias, lo pierde la mujer si volviera á casarse. Según opinan algunos autores, entre ellos Salas y Viso, de esto no ha de inferirse que los padres estén privados de la facultad de mejorar á sus hijas mientras permanezcan solteras, porque su objeto, así como el de aquél que dejara usufructo ó pensión, no sería prohibir el matrimonio, sino mejorar la situación de las hijas ú otras personas mientras permanezcan solteras.

Las condiciones casuales suspenden la institución hasta que el hecho casual ó muerte se verifique.

Las condiciones mixtas que dependen en parte de la voluntad y en parte del azar, dan al instituído heredero, después que haya cumplido la parte potestativa, los mismos derechos que las condiciones casuales, es decir, le conceden, más que un derecho, una esperanza. Cuando el heredero fuese descendiente del testador, vale la institución *magüer non se cumpliese la condicion*, según las palabras del Código Alfonsino.

Condición tácita es la que sin ser puesta señaladamente se sobreentiende por el Derecho, presumiéndose la voluntad del testador, y en otras ocasiones se sobreentiende, por exigirlo así la naturaleza de las cosas, como, por ejemplo, cuando uno lega á otro los frutos de su heredad, en cuyo caso va envuelta la condición tácita de si nacieran.

Según una sentencia del Tribunal Supremo de 3 de mayo de 1862, cuando el testador impone al heredero voluntario la condición restrictiva de que si falleciere sin sucesión no pueda disponer de los bienes raíces, si el heredero tiene hijos en el momento de su muerte caduca dicha condición.

Es un principio legal que el nombramiento condicional de heredero no produce efecto alguno cuando el instituído muere antes que el testador, y, por lo tanto, que no transmite á sus sucesores ningún derecho respecto á la herencia á que estaba llamado, salvo el de representación en su caso (Sentencias de 6 de febrero 1865, 30 junio 1866, 24 abril, 28 septiembre y 26 octubre 1867).

Respecto á las condiciones copulativas y disyuntivas dice la ley 13, tít. 4.°, Partida 6.ª: «Ponen los testadores á las vegadas muchas condiciones á los herederos ayuntadamente; á las vegadas las ponen so departimiento; lo primero como si el testador dijese: Establezco á Fulano por mio heredero, si ficiese tal Eglesia ó tal hospital e diere tantos maravedises á pobres. Cuando el testador pone tales condiciones ó otras semejantes, todas en una, conviene en todas guisas que las cumpla el heredero para valer tal establescimiento. El ayuntamiento destas condiciones se hace por la palabra, é. Las condiciones pueden ser puestas departidamente como si dejese el testador: Establezco por mi heredero á Fulano si diere cien maravedís por mi ánima, ó ficiese tal Eglesia ó tal monasterio: estonce abonda para valer tal establescimiento si el heredero cumple alguna dellas. El departimiento se hace con la palabra ó. Si el testador pone una condición sobre muchos omes que establesciese por sus herederos, si cualquier dellos cumple la condicion valdrá el establescimiento magüer todos non la cumplan...»

La claridad de esta ley hace inútil toda clase de explicaciones; de ello se deduce que las condiciones se han de cumplir todas y las disyuntivas basta con que se cumpla una de ellas.

Las condiciones, cuando se ponen para el cumplimiento de un contrato ú obligación, obedecen, por lo general, á los mismos principios hasta aquí establecidos, con ligeras diferencias. Respecto á la condición imposible dice la ley 17, tít. 11, Part. 5.ª: «... si alguno pusiese condicion con prometimiento que ficiese á otro de dar ó facer alguna cosa, si la condicion es de tal manera que conviene en todas guisas, que segun curso de natura que non venga luego que es fecha la promision de esta guisa, finca por ello obligado el que la face. Esto seria como si dijese si non tanjares con el dedo al cielo, prométote de dar ó facer tal cosa: Ca pues cierta cosa es que ningun ome, segun curso de natura, podria esto facer, fuera por ende obligado el que face la promision. Eso mismo seria de las promisiones que los omes facen so otra condicion cualquier que fuese semejante destas.» Infiérese de la ley que las condiciones imposibles negativas se tienen por no puestas, mas las afirmativas la anulan. Todos los contratos son nulos si se celebran bajo condición imposible física ó moral, pues á diferencia de lo que sucede en los testamentos, se supone que los contrayentes no quisieron contratar, sino mas bien chancearse.

Existe otra clase de condiciones llamadas resolutivas, que no suspenden la ejecución del contrato, sino que, por el contrario, al cumplirse lo revocan ó invalidan, restituyendo las cosas al ser y estado que tenían antes de la celebración de éste, como, por ejemplo, la venta de una finca hecha con la condición resolutoria de anular dicha venta si en tal plazo ocurre tal hecho.

La condición resolutoria se sobreentiende siempre en los contratos sinalagmáticos bilaterales, para el caso de que una de las partes no cumpla la obligación que ha contraído, pues la otra parte podrá pedir la rescisión del contrato ú obligar á la ejecución del convenio.

– Condición de la persona: *Dro. can.* Entre los impedimentos dirimentes del matrimonio, que como es sabido, no sólo son obstáculo para contraerlo, sino motivo de nulidad del vínculo contraído mediando ellos, incluyen los teólogos y canonistas el llamado *conditio* que se refiere á la condición de la persona. Por él el estado de esclavitud ó servidumbre de un contrayente ignorada por el otro dirime el matrimonio. Según Santo Tomás, obedece este impedimento á que la esclavitud que tanto redunda en la persona se opone bastante á la igualdad que debe haber entre los consortes para la mutua habitación, uso del matrimonio y educación de la prole. Según los teólogos, la ignorancia ó el error de la condición servil ha de tenerla el contrayente libre para que se repute como impedimento dirimente, porque si tiene ciencia de la esclavitud del otro, es sentencia común que no resultaría impedimento del matrimonio, porque estando al derecho natural son personas hábiles *ad contrahendum*, y porque *scienti volenti nulla fit injuria*. Este error ó ignorancia de la esclavitud puede ser de tres maneras, que son: *error pejoris conditionis servitis; error melioris conditionis*, y *error æqualis conditionis;* de ellos solamente el primero dirime el matrimonio. Si un hombre libre se casa con una mujer, juzgando que también es libre, y resulta que es esclava, es nulo el matrimonio así celebrado, porque hay error *pejoris conditionis.* Un esclavo se casa con una mujer pensando que también es esclava y se halla con que es libre sabiendo que el hombre es esclavo; en este caso es válido el matrimonio porque el varón, en quien está el error, mejora, pues es error *melioris conditionis*, y, aunque ella empeora, es por su elección, *et scienti et volenti nulla fit injuria;* mas si ella ignoraba la cualidad de esclavo que concurría en el hombre, se dice lo mismo que en el caso anterior. Por último, si un esclavo se casa con una mujer creyendo que es libre y halla después que es esclava, es válido el matrimonio, porque solamente hay error *æqualis conditionis*, y al varón no se le hace perjuicio alguno, supuesto que también es esclavo. Ahora bien: si un hombre libre se casa con una mujer, hija de padre esclavo y de madre libre, ¿se reputará válido este matrimonio? Indudablemente sí, porque *partus sequitur ventrem*, y esto es verdad, ya fuese la madre libre, *tempore conceptionis illius* y no *tempore nativitatis*, ya lo fuese *tempore nativitatis illius et non tempore conceptionis*, ya lo fuese *in tempore intermedio.* También son lícitos y válidos los matrimonios contraídos entre los esclavos cristianos *etiam invitis et contradicentibus dominis*, según está definido *cap. Dignum est, de conjugio servorum n.* 1. Así opina Santo Tomás, y la razón es clara, porque el esclavo no está sujeto á su señor en lo que es de derecho natural, cual es la celebración del matrimonio, y más entre cristianos. *In Christo Iesu, nec judæus est, nec græcus, nec liber, nobisque unus est Pater (Q.* 2, *cap. Omnibus).*

Además de la condición servil que propiamente se comprende bajo este título *conditio*, hay otros géneros de condiciones que también dirimen el matrimonio si al tiempo de celebrarse se ponen contra la sustancia del contrato; tales son las condiciones que contradicen los tres bienes del matrimonio, si son pactadas, las que señala Gregorio IX *(in cap. final. de condition apposit.)* por estas palabras: *Si conditiones contra substantiam conjugii inserantur puta si alter dicat alteri: contraho tecum si generationem prolis evites; vel donec inveniam aliam, honore et facultatibus ditiorem; aut si pro quæstu adulterandam tetradas, matrimonialis contractus, quantumcumque sit favorabilis, caret effectu*; de cuyas condiciones la primera es *contra bonum prolis*, y se verifica *seminando extra vas*, ó tomando bebidas para abortar, ó matando los hijos; la segunda es *contra bonum Sacramenti*, que *ex natura sua* pide perpetuidad; la tercera es *contra bonum fidei*, que pide la conservación de la fe prometida no violando el tálamo nupcial con adulterios. Pero si se casasen poniendo otra condición torpe, la cual no fuese contra los bienes del matrimonio, éste *per se loquendo* sería válido. *A lege non impedita, quia si impedita non est, semper standum est intentioni contrahentium, dum innotescit invaliditas vel nullitas contractuum*; Billuart, t. 2, hablando de la del futuro contingente necesario: *sed jure positivo, in matrimoniis, testamentis, legalis, et fideicommisus, conditiones turpes et impossibiles habentur ut non appositæ*; *ibidem*, y t. 3, *et de contractibus dissert.* 1, *art.* 7, *par. de contract. conditionali;* y teniendo presente cuándo el futuro necesario es conocido como tal, y cuándo es futuro contingente honesto. Limítase esta doctrina, cuando la voluntad de los contrayentes es ligar su intención á una condición de futuro, no queriendo contraer de otra suerte, porque en tal caso, aunque la condición sea torpe, queda suspenso el matrimonio hasta que se verifique, y si es imposible la condición será nulo el matrimono. «Si el matrimonio es con condición imposible sin ser opuesta á la sustancia y bienes del matrimonio, la Iglesia, en el foro externo lo juzga válido, sabiendo los contrayentes que tal condición está reprobada por derecho. Mas en el foro de la conciencia, si falta el positivo consentimiento, será nulo.» (Vigaut.) Asimismo anulan el matrimonio las condiciones de entrar en religión, y de profesar sin consumar el matrimonio, cediendo del derecho que debe adquirir un contrayente *in corpus alterius*: esto se entiende con tal que al mismo tiempo de celebrarse el matrimonio permanezcan las dichas condiciones y pactos; y la razón es clara, porque aunque la potestad mutua sobre los cuerpos de los contrayentes se distinga del uso de ellos, y la cesión de este uso no sea contra la esencia del matrimonio, con todo, la cesión de la potestad *in corpus conjugis* es contra la sustancia del mismo matrimonio. Así consta de una declaración de la Sagrada Congregación del Concilio, de 28 de julio de 1724, en la que anuló un matrimonio celebrado en Lisboa con las mencionadas condiciones.

CONDICIONADO, DA: adj. Acondicionado.

– Condicionado: Dícese de aquella cláusula cuya realización depende de que se cumpla tal ó cual condición. Usase también como sustantivo masculino.

> En ella depositaremos todas las prerrogativas y gracias que en nuestra primera y condicionada voluntad destinábamos para los ángeles y hombres, si en el primer estado se conservaran.
>
> María de Jesús de Agreda.

CONDICIONAL (del lat. *conditionālis*): adj. Que incluye y lleva consigo alguna condición ó requisito. U. t. c. s. f.

> Por ser el contrato condicional, y no ser cumplida la condición.
>
> *Nueva Recopilación.*

> La sustitución vulgar no era otra cosa que la institución condicional de un segundo heredero en falta del primero, etc.
>
> Jovellanos.

– CONDICIONAL: *Gram.* V. CONJUNCIÓN CONDICIONAL.

– CONDICIONAL: *Gram.* V. MODO CONDICIONAL.

CONDICIONALMENTE: adv. m. Con condición.

> Que no los den mandamientos que acostumbran dar CONDICIONALMENTE diciendo, porque somos informados, etc.
>
> *Nueva Recopilación.*

> Las promesas ó dádivas con condición, las cuales no vienen á tener efecto hasta cumplida la condición: y así decimos adverbialiter CONDICIONALMENTE.
>
> COVARRUBIAS.

CONDICIONAR (de *condición*): n. Convenir una cosa con otra.

> Otras no, sino que imprimiendo calor ó frío, ó humedad ó sequedad, que virtualmente ó formalmente algunas contienen, aunque no se siente, CONDICIONAN con él á otro sujeto.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

CONDICIONAZA: f. fam. aum. de CONDICIÓN. Por genio, índole ó natural.

> El águila, según vemos, muestra su realeza y CONDICIONAZA hidalga en estar muy paciente y serena.
>
> *La Pícara Justina.*

CONDICIONCILLA: f. fam. é irón., d. de CONDICIÓN. Condición áspera y desabrida de las personas, ó de las cosas.

> Esto se conocerá por lo que hacen en el paladar lo mordicante del limón, lo atufado de la mostaza y lo raspante de la pimienta: despiértanle y enójanle con sus CONDICIONCILLAS, y con esto apetece con más viveza los manjares.
>
> ZAVALETA.

CONDICIONCITA: f. fam. é irón., prov. *And.* CONDINGA.

> Tienes una carita
> de san Antonio,
> y una CONDICIONCITA
> como un demonio.
>
> *Cantar popular.*

CONDIDE: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Julián de Requeijo, ayunt. de Valga, p. j. de Caldas, provincia de Pontevedra; 56 edifs. || Lugar en la parroquia de San Jorge de Saleeda, ayunt. de Salceda, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra; 30 edifs.

CONDIDO: m. ant. CUNDIDO.

CONDIDOR (del lat. *cōnditor*): m. ant. FUNDADOR.

CONDIGNAMENTE: adv. m. Con la igualdad y proporción debida entre el mérito y el premio, el delito y la pena.

> Se tratase y confiriese sobre el remedio jurídico que se podía proveer, para que los que lo cometiesen fuesen CONDIGNAMENTE castigados.
>
> *Nueva Recopilación.*

> Es casi imposible elogiar CONDIGNAMENTE, y referir todas las obras de este incomparable artífice.
>
> ANTONIO PALOMINO.

CONDIGNO, NA (del lat. *condignus*): adj. Dícese de lo que corresponde, ó conviene, ó se sigue naturalmente á otra cosa; como el premio á la virtud, el castigo á la falta, el honorario al trabajo, la devolución ó correspondencia al cariño, etc.

> Todos cuantos le conocían afirmaban que aquella pena era CONDIGNA de su culpa.
>
> CERVANTES.

> En cambio, la ternura de mi corazón que no se fija en objeto CONDIGNO, que no se emplea y consume en lo que debiera, etc.
>
> VALERA.

CONDÍLEO, LEA (de *cóndilo*): adj. *Anat.* Perteneciente ó relativo al cóndilo. *Agujeros condíleos y fositas condíleas anteriores y posteriores*, que están en el hueso occipital delante y detrás de sus cóndilos, y dan paso el primero al nervio hipogloso y el segundo á una vena.

Articulación condílea. – Género de las diartrodiales caracterizado por formar las superficies articulares un cóndilo y una fosa que le aloje (fosa condílea ó glenoidea), existiendo variedades de unicondílea y bicondílea y trócleocondílea, según el número de los cóndilos ó su unión á una tróclea ó polea. Ejemplos de articulaciones condíleas, la del maxilar inferior con el temporal.

CÓNDILO (del gr. κόνδυλος): m. *Anat.* Eminencia ósea articular, aplanada en una dirección y redondeada en lo restante, con un recubrimiento cartilaginoso en su parte curva. Llámase también *nudillo.* Hase aplicado por extensión el nombre de *cóndilos* á eminencias óseas que lo parecen por su forma, aunque no sean articulares, como sucede á las tuberosidades del húmero.

Cóndilos del fémur, del *maxilar*, del *occipital*. V. estas palabras.

CONDILOCARPO (de *cóndilo* y el gr. καρπός, fruto): m. *Bot.* Género de Apocináceas-plumerieas, cuyas flores son pentámeras y tienen una corola hipocraterimorfa, torcida, sin escamillas hacia el cuello y con cinco estambres de pequeña antera oval, no apendiculada. Los dos carpelos son libres, y el estilo es dilatado en una ancha cabeza estigmatífera; los óvulos, biseriados, son en número indefinido; el fruto está formado de dos largos carpelos lineales, contraídos entre las semillas y que se segmentan definitivamente en artejos indehiscentes, monospermos; las semillas tienen un hilo indicado por un surco largo y profundo; un tegumento delgado y membranoso y un embrión de cotiledones oblongos, rodeado de albumen carnoso plegado-ruminado. Son bejucos de la América tropical, volubles, y comúnmente muy elevados; de hojas opuestas ó en parte verticiladas, de inflorescencias corimbiformes situadas en la punta de las ramas. Se conocen una docena de especies.

CONDILÓCERO (de *cóndilo*, y el gr. κέρας, cuerno): m. *Zool.* Género de insectos ortópteros, representado por la especie *Condilócero tricondyloides*, que vive en las islas Filipinas, y es sumamente parecido á un género de *Cicindélidos* (Tricondyla). Es uno de los ejemplos más notables de mimetismo. V. esta voz.

CONDILOIDEO, DEA: adj. *Anat.* CONDÍLEO.

CONDILOMA (de *cóndilo*): m. *Patol.* Se da este nombre á todas las producciones epigénicas de las membranas tegumentarias que tienen por carácter general la forma de excrecencia ó verruga, y que son causadas por irritaciones de naturaleza específica. De este modo se comprenden en el grupo de los condilomas dos géneros: los *acuminados* ó *pediculados* y los *planos*. Antiguamente se comprendían entre los condilomas muchos tumores de la piel, que hoy reciben denominaciones especiales, según su naturaleza, habiendo quedado el nombre reservado para los específicos, principalmente venéreos y sifilíticos, que se conocen también por *vegetaciones*, *verrugas* y *coliflores*. Sintomáticamente están caracterizados los condilomas por una excrecencia carnosa de pequeño volumen, por lo general nunca sola, dolorosa, de color rojizo y forma redondeada y periforme, que se presenta en el prepucio y glande, la vulva y las márgenes del ano. Estos son los condilomas *acuminados*; en cuanto á los *planos* ó placas mucosas, se habla de ellos en lugar á propósito. Los condilomas, por su naturaleza específica, son contagiosos, y se les ve reproducirse en el mismo individuo ó por su contacto con otros. Acompañan con mucha frecuencia á otras manifestaciones venéreas, como la blenorragia y los chancros, y son á veces muy rebeldes y pertinaces para desaparecer. Histológicamente están constituídos, según Poncet, por lóbulos de tejido conjuntivo en haces, con células embrionarias, con muchos vasos, uno central más grueso que extiende sus ramificaciones á la periferia; cada división está rodeada de una masa epitelial. Su tratamiento con polvos y sustancias astringentes suele dar escasos resultados, y por lo general hay que recurrir á su cauterización, y mejor á la escisión con tijeras, seguida de cauterización con nitrato de plata ó ácido crómico.

CONDILOSTOMO (de *cóndilo* y el gr. στόμα, boca): m. *Zool.* Género de protozoarios infusorios, del orden de los heterotríquidos, familia de los espirostómidos. Se caracteriza por presentar el peristomo provisto de una membrana ondulatoria.

CONDILURO (de *cóndilo*, y el griego οὐρά cola): m. *Zool.* Género de mamíferos insectívoros de la familia de los tálpidos.

Los condiluros, conocidos también con el nombre de *topos estrellados*, representan en América al topo de Europa, y están caracterizados por los lóbulos cartilaginosos, reunidos en una corona estrellada, que forman la trompa. Su cola es larga, muy angosta en la base, afilada en el extremo, y gruesa y como nudosa en el centro.

Condiluro estrellado. – El condiluro estrellado, tipo y única especie bien reconocida del género, mide 0m,17 de largo, de los que 0m,05 pertenecen á la cola. Es menos fornido que el topo de Europa y tiene la cabeza más prolongada; ésta última, y particularmente el hocico, terminado en trompa, con las fosas nasales en el centro de una corona de pequeñas prolongaciones cartilaginosas, puntiagudas y muy movibles, son los caracteres más notables del animal. Forman dicha corona dieciséis grandes radios, ocho á cada lado, y cuatro pequeños, dos superiores y otros dos inferiores. No se sabe si este número es constante, por manera que no pueden admitirse de



Condiluro

hecho las especies que se quisieran establecer basándolas en el mayor ó menor número de estos apéndices. Los individuos jóvenes carecen de estas prolongaciones nasales. El pelaje del condiluro estrellado es corto, suave, atereiopelado y alisado lo mismo que el del topo ordinario. Tiene el color negro pizarra con reflejos de un pardo claro; el lomo es más oscuro que el vientre y los costados.

Una especie ó acaso una simple variedad es de color esmeralda y tiene veintiún cartílagos nasales. Hay otra con pelaje pardo negruzco y veinte cartílagos. El condiluro estrellado tiene los mismos usos y costumbres que el topo de Europa; abre galerías subterráneas, forma montones de tierra y se alimenta de insectos.

CONDILLAC (ESTEBAN BONNOT DE): *Biog.* Abate de Mureaux, filósofo francés, jefe de la escuela llamada sensualista. N. en Grenoble en 1715. M. cerca de Beaugency en 1780. Hermano del abate de Mably, que fué también célebre en otro género de estudios. Condillac no tiene historia privada; los acontecimientos de su vida son acontecimientos intelectuales. Desde su juventud manifestó una predilección decidida por la Metafísica, predilección aumentada por el aislamiento en que supo encerrarse. Se sabe únicamente que su conducta fué irreprochable y sus costumbres austeras. Gozando de un beneficio eclesiástico que fué para él la independencia, pudo entregarse á su amor por el estudio. No era hombre de mundo; no frecuentaba los salones ni el trato con gentes de letras. La gloria fué á buscarle al lugar de su retiro. Si no hubiesen concurrido en él estas cualidades, tal vez no se hubiera pensado en él para confiarle la educación del infante duque de Parma, nieto de Luis XV, para quien escribió su obra titulada *Curso de Estudios.* Cuando la educación de su discípulo hubo terminado volvió á entrar en la soledad, de la cual no salió sino para tomar asiento en la Academia Francesa, en la que fué admitido en 1768 en sustitución del abate d'Olivet. Algunos años antes de su muerte recibió el encargo de componer, para uso de las escuelas, un *Tratado elemental de Lógica*, á cuya publicación sobrevivió algunos meses. A pesar de lo modesto de su carrera dejó una huella indeleble en la historia de la Filosofía en Francia. «Condillac, decía Cousin, es el metafísico francés del siglo XVIII. Sus cualidades más salientes son la claridad y la precisión, un rigor y una fuerza de encadenamiento notables, y además delicadeza é ingenio. Junto á estas cualidades preciosas tiene defectos considerables: le falta el sentido de la realidad; no conoce ni al hombre ni á los hombres, ni la vida, ni la sociedad. Su espíritu es penetrante, pero estrecho. Enamorado hasta el exceso de la

sencillez, todo lo sacrifica al frívolo placer de llevarlo todo á un principio único. Desprovisto de la facultad de observación, se encuentra más á sus anchas dedicándose á combinaciones de palabras ó cifras que describiendo fiel y detalladamente los hechos. De esto nació ese estilo seco y preciso que, si es una buena cualidad, no tiene grandeza ninguna, y que poco á poco se ha acreditado entre nosotros como el verdadero estilo de al Filosofía.»

Dos períodos se distinguen en el desarrollo del sistema de Condillac. Durante el primero se concretó á vulgarizar en Francia las ideas filosóficas de Locke. En este período publicó su *Ensayo sobre el origen de los conocimientos humanos* (1746). El segundo período comienza en 1754, después de la aparición del *Tratado de las sensaciones*. El autor, no contento con permanecer fiel á la filosofía de Locke, trata de forzar su sentido y cree que no es posible deducir las consecuencias legítimas, sino haciendo que todos nuestros pensamientos dependan de un principio único: la sensación. El *Ensayo sobre el origen de los conocimientos humanos* es una Memoria, un estudio fiel, lúcido y conciso del *Ensayo sobre el entendimiento humano* de Locke. Condillac presenta en estos términos la doctrina contenida en su obra: «Nuestro primer objeto, el que no debemos jamás perder de vista, es el estudio del espíritu humano, no para descubrir su naturaleza sino para conocer sus operaciones, observar con qué arte se combinan y cómo debemos conducirlas á fin de adquirir toda la inteligencia de que somos capaces.» Esto era ya renunciar al objeto de la Filosofía, que es el conocimiento absoluto del hombre para limitarse á hacer de él un instrumento propio para conocer, es decir, útil. El empirismo no había aún encontrado otra fórmula. El carácter sistemático y parcial del autor se manifiesta cada vez más á medida que avanza en la exposición de su objeto general. «Es preciso, dice, remontarse al origen de las ideas, desarrollar su generación, seguirlas hasta los límites que la naturaleza las ha prescrito, para allí fijar la extensión y los límites de nuestros conocimientos y renovar todo el entendimiento humano.» Condillac se manifiesta verdaderamente ambicioso y prejuzga además el resultado de la investigación que abre, porque habla de renovar todo el entendimiento humano, lo cual equivale á decir que tiene deseos de destruir todas las nociones adquiridas en provecho de una teoría personal. Presenta un método que cree nuevo y que, sin embargo, es muy antiguo: el de la experiencia sensible. «He tomado, dice, las cosas desde todo lo alto que me ha sido posible. Por un lado me he remontado á la percepción, porque es la primera operación que puede distinguirse ó notarse en el alma (no distingue Condillac entre la percepción externa y la interna, pero de hecho niega la segunda), y he hecho ver cómo y en qué orden produce todas aquellas de las que podemos adquirir el ejercicio. Por otra parte, he comenzado en el lenguaje de acción. Se verá cómo ha producido todas las Artes que sirven para expresar nuestros pensamientos: el arte de la Música, el Baile, la Palabra, la Declamación, la Música, la Poesía, la Elocuencia, la Escritura y los diferentes caracteres de las lenguas.» Desde el siglo XVIII se sustituía ya la historia de las ideas á la manera de procurárselas. Condillac gustó, sin embargo, de criticar á Locke, aunque sin éste nada hubiese tenido que decir. Dice de Locke: «Ha pasado demasiado ligeramente sobre el origen de nuestros conocimientos, y esta es la parte que menos ha profundizado.» Condillac intenta sacar la totalidad de los conocimientos humanos de la percepción externa, pues, por más que no lo dice, deja entender que á la externa se refiere y no á la interna. «No parece, dice, que Locke haya pensado, ni que nadie se lo haya reprochado, ó haya tratado de suplir esta parte de su obra; tal vez el mismo intento de explicar la generación de las operaciones del alma haciéndolas nacer de una sencilla percepción, es tan nuevo que el lector tendrá que esforzarse para comprender de qué manera lo ejecutaré.» «La percepción, añade, es la impresión ocasionada en el alma por la acción de los sentidos.» El *Tratado de los sistemas* pertenece á la primera época de Condillac; está concebido en el mismo espíritu que el *Ensayo sobre el origen de los conocimientos humanos*, y en él se dedica el autor al examen de los sistemas filosóficos más en boga entonces, y que eran los de Malebranche, Leibnitz, Spinoza y Boursier. Además del mérito como escritor, que es grande en esta obra, tiene Condillac el de conocer á fondo los sistemas que analiza. Locke, según él, combate la abstracción de Descartes por la experiencia. Su filosofía tiene el carácter de una protesta. Es digno de admiración, en el *Tratado de los sistemas*, el capítulo en que el autor expone á qué inconvenientes está sujeta la costumbre de hacer hipótesis; pero al decir esto no pensaba todavía en el *hombre estatua*, que describe tan minuciosamente en el *Tratado de las sensaciones*, y que es una hipótesis tan gratuita como la mayor parte de las hechas por los filósofos. Tampoco pensaba que había de escribir el libro titulado *Lengua de los cálculos*, en la que sustituye la observación por el análisis algebraico; pero, á pesar de esto, el *Tratado de los sistemas* es sin duda alguna la mejor obra de Condillac.

Se ha dicho antes que la publicación del *Tratado de las sensaciones* marcaba una fase diferente en la manera de ser de Condillac, y en efecto en dicha obra se separa de Locke para adquirir una fisonomía original que debía imprimir un sello propio á la Filosofía en Francia, durante tres cuartos de siglo. «El método experimental, dice, es el fundamento de toda Filosofía que merezca este nombre. Se trata solamente de determinar el modo; es preciso observarnos desde las primeras sensaciones que experimentamos, es preciso descubrir la razón de nuestras primeras operaciones, remontarnos al origen de nuestras ideas, desarrollar su generación, seguirlas hasta el límite que la naturaleza las ha prescrito; en una palabra, es preciso, como dice Bacón, renovar el entendimiento humano.» Esto mismo dijo Condillac casi textualmente en el prefacio del *Ensayo sobre el origen de los conocimientos humanos*: renovar el entendimiento humano, lo que significa que está mal hecho, que la naturaleza se engaña, que la educación de todos es mala, la civilización el fruto de un error cien veces secular, y, sin embargo, á la naturaleza apela y recurre Condillac. Espera apoderarse de ella en el niño; en el que no ha tenido tiempo de pervertirse. «Sería preciso, dice, observar en los niños los primeros desarrollos de nuestras facultades, ó recordar lo que en nuestra niñez nos ocurrió. Una cosa y otra son difíciles; nos veremos á menudo obligados á hacer suposiciones.» En el *Tratado de los sistemas* critica con razón los inconvenientes de las suposiciones; aquí olvida aquello de que á otros acusa. «En la impotencia en que estamos de observar nuestros primeros pensamientos y nuestros primeros movimientos, será preciso adivinar, y, por consiguiente, será preciso hacer diferentes suposiciones.» Lo que imagina el autor para explicar la naturaleza del hombre, quedará como un modelo de suposiciones; es una estatua, es decir, un hombre á quien comienza por privar de la vida. Su advertencia al lector antes de describir la *estatua-hombre* merece ser transcripta: «Advierto que es importantísimo colocarse exactamente en el lugar y situación de la estatua que vamos á observar. Es preciso comenzar á existir con ella; no tener sino un solo sentido, cuando ella no tenga más que uno; no adquirir sino las ideas que ella adquiera; no contraer sino las costumbres que ella contraiga; en una palabra, es preciso no ser sino como ella sea. No juzgará de las cosas como nosotros, sino cuando tenga todos nuestros sentidos y toda nuestra experiencia, y nosotros no juzgaremos como ella sino cuando nos supongamos privados de lo que á ella le falte. El principal objeto de esta obra es hacer ver cómo todos nuestros conocimientos y todas nuestras facultades vienen de los sentidos, ó, para hablar más exactamente, de las sensaciones. Nuesta capacidad de sentir puede dividirse entre la sensación que hemos tenido y la que tenemos; las percibimos á la vez las dos; percibir y sentir estas dos sensaciones es una misma cosa. Este sentimiento toma el nombre de *sensación* cuando la impresión se hace actualmente sobre los sentidos, y toma el de *memoria* cuando la impresión se hizo y ya no se hace. Ocurre lo mismo con la comparación, la reflexión y la abstracción. La imaginación no es más que la reflexión obrando por medio de imágenes. Existen, sin embargo, ideas, nociones originales que son el resultado de observaciones directas, y que han quedado en el dominio de la ciencia.» Por ejemplo: critica con razón á Locke por no haber supuesto que nuestras facultades podrían muy bien ser adquiridas, ser el resultado del hábito, de la costumbre, lo cual es evidente, pero no es contradictorio con la teoría de las ideas innatas, porque lo que es innato, es decir, hereditario, no es, por lo mismo, eterno é inmutable. Mas si la sensación engendra las facultades propiamente dichas, las potencias pasivas del alma, según Condillac, engendra también las que constituyen la voluntad y cuyo conjunto ó totalidad comprende las potencias activas del alma: «No hay sensaciones indiferentes sino por comparación; cada una es en sí agradable ó desagradable. Sentir ó no sentir, bien ó mal, son expresiones contradictorias.»

Lo que es más contradictorio es colocar nuestros deseos y nuestras pasiones en el dominio de la voluntad, y sobre todo hacer consistir en ellos toda la voluntad. Define Condillac el deseo diciendo que es la acción de todas nuestras facultades determinándose hacia un objeto especial. De él nacen las pasiones, el amor, el odio, la esperanza, la crueldad, la *voluntad*, que no es en sí sino un deseo particular. El autor define la pasión diciendo que es un deseo que no permite tener otros, ó que por lo menos es el más dominante. «La esperanza y el temor nacen del mismo principio que el amor y el odio. La voluntad es un *deseo absoluto*. Este deseo supone que la cosa querida está en nuestro poder.» Esto equivale á negar el principio mismo de la voluntad, porque no basta querer algo de una manera absoluta para obtenerlo, y, sin embargo, es evidente que la facultad de obtenerla se mide por el esfuerzo empleado. En definitiva, su estatua no es más que una máquina.» Si la presentamos una rosa, dice el mismo autor, será, con relación á nosotros, una estatua que huele una rosa; pero, con relación á ella, no será sino el olor mismo de esta flor.» He aquí, como ha dicho Cousin, la estatua convertida en olor de rosa; su hombre es un cadáver sensible.

En cuanto á sus opiniones sobre la naturaleza del ser, las indicó en la obra titulada *Arte de pensar*. En ella dice: «Nos convencemos, por las sensaciones que experimentamos ó por las que hemos experimentado y que la memoria nos recuerda; pero ¿cuál es ese ser en el que nuestras sensaciones se suceden? Es evidente que no le vemos en sí mismo; no se conocería si no se sintiese; no se conoce sino como algo que está por encima de las sensaciones, y, en consecuencia, lo llamamos sustancia.» No demuestra su existencia; es solamente de opinión que es imposible conocer los caracteres. «Hay ciertamente algo, pero no conocemos su naturaleza. La idea de sustancia no se concibe, pero se imagina para servir de lazo, de sostén, á las cualidades que se conciben.» Cree además que si por sustancia se entiende una reunión de cualidades cualquiera, hay sustancias; pero que si se trata de la base de estas cualidades, nada hay, ó se ignora lo que hay. El yo humano no es otra cosa que la colección de los sentimientos que experimentamos. Condillac llama á la idea de Dios la *idea de lo infinito*, y para demostrar que no hay Dios, en lugar de hacer de Dios una cosa espiritual, la concibe material, es decir, fundada sobre el número. «Notar, dice, que podemos sin cesar añadir la unidad, es notar que no hay número que no sea susceptible de aumento que no lo sea sin fin. No imaginamos que no juzgamos así, sino porque la idea del infinito la tenemos siempre presente. Por más que se añadan sin cesar unidades las unas á las otras, ¿se llegaría nunca á poder decir: hé aquí el número para lo infinito, como se llega á decir hé aquí el número mil? Evidentemente no.» De la misma manera que no admite la idea de Dios sino como concesión gratuita, no admite tampoco la moral. Las ideas morales parece que se escapan de los sentidos; escapan, por lo menos, á los de esos filósofos que niegan que nuestros conocimientos vengan de las sensaciones. Con gusto preguntarían de qué color es el vicio y de qué color es la virtud. Teme, sin duda, el autor, que se le haga esta pregunta, y se apresura á atribuir á sus adversarios los principios que naturalmente se deducen de sus propias doctrinas. ¿Pero la moral de las acciones es una cosa que cae bajo la acción de los sentidos? Esta moral consiste únicamente en la conformidad de nuestras acciones con las leyes; luego estas acciones son visibles y las leyes también, puesto que son convenciones que los hombres han hecho. Jamás se ha con-

fesado con mayor crudeza que no existen ni el bien ni el mal, ni el mérito ni el demérito y que todo lo que se dice y hace sobre este punto es una obra puramente convencional. Los actos son el efecto de las costumbres individuales; las leyes el efecto de las costumbres sociales. Es útil y conveniente conformarse con ellas, pero no obligar. En una palabra, el hombre no es libre; es una máquina que marcha.

Condillac no se atrevió, sin embargo, á aceptar en toda su extensión y hasta sus últimos límites las consecuencias de su sistema, y trató de introducir la libertad en el alma (apéndice al *Tratado de las sensaciones*). El hombre-estatua acaba por comprender, instruído por la experiencia, que le importa deliberar antes de determinarse, pero se determina por un interés. El interés que el hombre tiene de evitar el dolor le acostumbra á resistir á sus deseos. Delibera, llega á vencer sus pasiones y con frecuencia prefiere lo que menos desea. Desde que nuestra estatua reconoce en sí un poder semejante, se reconoce libre, porque la libertad no es más que el poder de hacer lo que no se hace, ó de no hacer lo que se hace. Condillac expuso también sobre lo bueno y lo bello, ideas verdaderamente originales. «Se llama bueno, dice, á todo lo que agrada al olfato ó al gusto, y bello á todo lo que gusta á la vista, al oído ó al tacto. Lo bueno y lo bello son sensaciones relativas á las pasiones y al espíritu. Lo que halaga á las pasiones es bueno, lo que al espíritu gusta es bello y lo *que* agrada al mismo tiempo a las pasiones y al espíritu, es bueno y bello.» Se han expuesto hasta aquí las líneas generales de la Filosofía sensualista de Condillac, excepto la parte relativa á la política, de la cual trató ampliamente en su obra titulada *El comercio y el gobierno considerados relativamente el uno al otro*. El subtítulo: *Nociones elementales sobre el comercio determinadas por suposiciones*, ó *Principios de la ciencia económica*, indica suficientemente el objeto general. Sus suposiciones no fueron admitidas el siglo XVIII, en el que los fisiócratas atacaron enérgicamente las teorías del autor. Definió la propiedad casi como Rousseau. «Cuando después del establecimiento de las gentes, decía, fueron divididas las tierras, cada colono pudo decir: este campo es mío, es mío exclusivamente; tal es el primer fundamento de la propiedad.» Este aserto es falso á todas luces, puesto que la tierra virgen es de todos aquellos que quieren tomarla, y puesto que una mitad del globo está aún en la actualidad inculta, y que la propiedad allá en donde es considerable se compone casi exclusivamente de *trabajo acumulado*. Las obras de Condillac que se han citado resumen, con su *Lógica* y su *Lengua de los cálculos*, la totalidad de sus doctrinas. En su *Curso de estudios*, obra escrita para la instrucción del duque de Parma, y que comprende una Gramática, un arte de escribir, el arte de razonar, el arte de pensar y la historia general de los hombres y de los Imperios, no hizo más que desarrollar las ideas ya emitidas por él. No era Condillac historiador; así que no podía concretarse á narrar los hechos, sino que entraba en seguida en generalidades y reflexiones. De sus *Obras completas* se hizo una edición en París en 1798, y después varias ediciones generales, y además un gran número de ediciones parciales. Se ha atribuído á Condillac, equivocadamente, una obra titulada *Investigaciones sobre las ideas que tenemos de la belleza y de la virtud*, cuyo autor es Hutcheron, y Eidous el que hizo la versión francesa; tampoco son suyas las *Paradojas de Condillac* ó *Reflexiones sobre la lengua de los cálculos* (París, 1805), cuyo autor es Laromiguière.

CONDIMENTAR (de *condimento*): a. Sazonar los manjares.

> También es bueno saber que predisponen indiscretamente á la copulación los alimentos demasiado fuertes ó muy CONDIMENTADOS, etc.
>
> MONLAU.

> ... ella CONDIMENTABA la comida de los vendimiadores, etc.
>
> VALERA.

CONDIMENTO (del lat. *condimĕntum*): m. Lo que sirve para sazonar la comida y darle buen sabor.

> Quita las asperezas del rostro, y sirve á los egipcios de CONDIMENTO y adobo para guisar las viandas.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> Esto hicieron diversos cocineros;
> Pero ¡qué CONDIMENTOS delicados
> No añadieron después los reposteros!
>
> IRIARTE.

– CONDIMENTO: *Hig.* Hé aquí las principales especies y propiedades de los condimentos:

1.° *Salinos* (sal común): Necesarios para la nutrición en todas las edades y condiciones individuales, y más convenientes en los alimentos harinosos ó fibrinosos.

2.° *Acidos* (vinagre, limón, agraz, acederas, tomate, etc.): Facilitan las secreciones y la digestibilidad de los alimentos mucilaginosos y gelatinosos.

3.° *Azucarados* (dulce, conserva, frutas maduras, etc.): Sus propiedades corresponden á la de los alimentos respectivos.

4.° *Oleosos* (aceites, grasas, mantecas, etc.): Sus propiedades corresponden á la de los alimentos respectivos.

5.° *Acres* (cebolla, cebolletas, ajos, puerro, rábano, etc.): Sin cocer estimulan y perjudican el estómago é intestinos; cocidos son alimentos.

6.° *Picantes* (pimienta, mostaza, pimentones, guindilla, etc.): Estimulantes y difusivos; perjudican con especialidad á los jóvenes sanguíneos y biliosos.

7.° *Aromáticos* (canela, azafrán, laurel, tomillo, especias, etc.): Estimulantes, y difusivos; perjudican con especialidad á los jóvenes sanguíneos y biliosos.

Los condimentos se usan con precauciones relativas á su cantidad ó calidad. El abuso es perjudicial: por falta, á causa de ser así los alimentos más indigestos; por exceso, que es peor, por el daño que producen. El hábito nos impulsa á usar de cierta clase de condimentos, y éstos, cuando son fuertes y excesivos, pervierten el apetito, desarreglan la digestión, irritan el estómago y perturban por fin el incremento.

La acción general de los condimentos es la de excitar las secreciones de saliva y jugo gástrico, y en tal concepto se emplean unos y otros cuando están patológicamente disminuídas.

CONDINGA: f. fam. prov. *And.* Genio fuerte y violento, condición áspera, carácter desabrido, etc.

CONDIR (del lat. *cōndĕre*): a. ant. Establecer, fundar.

CONDIR (del lat. *condire*): a. ant. CONDIMENTAR.

CONDISCÍPULO, LA (del lat. *condiscipŭlus*): m. y f. Persona que estudia ó ha estudiado con otra ú otras bajo la dirección de un mismo maestro ó maestra.

> Había persuadido Ignacio á muchos de sus CONDISCÍPULOS que dejasen las malas compañías, etc.
>
> RIVADENEIRA.

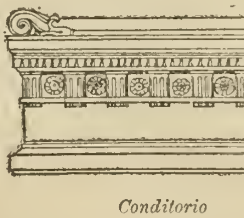
> Tuvo por maestro á Servilio Scévola, y por CONDISCÍPULO á Emilio Pompinio.
>
> FR. PEDRO MANERO.

> Fuime luego á apear al mesón del Moro, donde me topó un CONDISCÍPULO mío de Alcalá, que se llamaba Mata; etc.
>
> QUEVEDO.

CONDISTINGUIR: a. ant. Distinguir, conocer la diferencia que hay de unas cosas á otras.

> No los que escribió (Tertuliano) católico, antes de caer, que manifiestamente los CONDISTINGUE san Paciano.
>
> FR. PEDRO MANERO.

CONDITORIO: m. *Arqueol.* Sarcófago en que los romanos ponían los cadáveres para depositarlos en las tumbas.



Conditorio

El grabado anterior reproduce el *conditorio* de L. Cornelio Scipio Barbatus, que fué descubierto en una sepultura subterránea de la *gens Cornelia*, en la Vía Apia. Es de piedra de formación volcánica, de color gris; está adornada con dentículos, triglifos y rosetones esculpidos en las metopas; la tapa lleva elegantes volutas en los extremos, y en un costado el epitafio, grabado, que es doblemente curioso por ser un ejemplar auténtico correspondiente á los comienzos de la lengua latina.

CONDIVI (ASCANIO): *Biog.* Pintor y escultor italiano. N. en Ripa-Transone (Marca de Ancona) en 1520. Aunque discípulo de Miguel Angel no pudo, á pesar de su celo y de su actividad para el trabajo, elevarse por encima del nivel de la medianía, y sería poco conocido si no hubiera prestado á las Artes un servicio digno de todo encomio, escribiendo la vida de su maestro, que publicó en 1553, diez años antes de la muerte de aquél, y, por consecuencia, con datos recogidos de su misma boca. La segunda edición de este importante trabajo apareció en Florencia en 1746, acompañada de notas de Vasari, Manini, Mariette y Filipo Buonarotti.

CONDO: *Geog.* Riachuelo afl. del lago de Poopó, prov. de Paria, Bolivia.

– CONDO-CONDO: *Geog.* Cantón en la prov. de Paria, dep. de Oruro, Bolivia. Minas de plata.

CONDOLECERSE (del lat. *condolēscĕre*): r. ant. CONDOLERSE.

> Las aves que me escuchan, cuando cantan,
> Con diferente voz *se* CONDOLECEN,
> Y mi morir cantando me adivinan.
>
> GARCILASO.

> Hasta los animales, que carecen
> De vuestro racional entendimiento,
> Usando de razón SE CONDOLECEN,
> Y muestran doloroso sentimiento.
>
> ERCILLA.

CONDOLER (del lat. *condolēre*): a. ant. COMPADECER.

– CONDOLERSE: Compadecerse, lastimarse de lo que otro siente ó padece.

> Es el que solo con obra y con verdad *se* CONDOLIÓ de los hombres.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Gonzalo al duro paso de la muerte
> La apercibe y esfuerza CONDOLIDO, etc.
>
> ERCILLA.

> ... si no fuera porque el amor, CONDOLIÉNDOSE de mi (dijo Altisidora), depositó mi remedio en los martirios deste buen escudero, allá me quedara, en el otro mundo.
>
> CERVANTES.

> CONDOLIÉNDOSE (el príncipe) de entristecer á otros ó con la reprehensión ó con el castigo, no se oponen á los inconvenientes, aunque los reconozcan, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

CONDOM: *Geog.* Ciudad cap. de cantón y de dist., dep. del Gers, Francia; 8 500 habits. Situada en la confluencia del Gele con el Baise, afluente por la izquierda del Garona. Hilados de lana, fábricas de drogas, tejidos, alambiques y cristales pintados. Gran comercio de trigos, vinos y vinagres; mercado del aguardiente llamado de Armagnac. Hermosa catedral gótica edificada en los comienzos del siglo XVI y restaurada en nuestros días; á su lado está la bonita capilla, estilo Renacimiento, del antiguo palacio episcopal, que sirve de vestíbulo al Palacio de Justicia. Antigua cap. del Condomois; esta ciudad, fundada en el siglo VIII, fué destruída por los normandos en 840. A principios del siglo XI ya se había reedificado, y tenía obispo en 1317; uno de sus prelados fué Bossuet. El distrito consta de seis cantones: Carambon, Condom, Eauze, Montreal, Nogaro y Valence, con 87 municip. y 70 000 habits. El cantón tiene 12 municip. y 14 000 habits.

CONDOMINIO: m. *For.* Dominio de una cosa que pertenece en común á dos ó más personas.

CONDÓMINO (del lat. *cum*, con, y *domĭnus*, señor): com. *For.* CONDUEÑO.

CONDOMOIS: *Geog.* País de la región S. O. de Francia, Gascuña; sit. entre el Agenais al N., el Lomagne al E., el Fezensac y el Armagnac al S., y el Eauzan y el Bazadais al O. Los lugares notables son Condom, la cap.; Valence, Montreal y Nerac. Es la parte meridional del país de los antiguos *nitiobrigos*, que tuvo condes dependientes de los duques de Gascuña. De 1313 á 1451 perteneció á los ingleses, salvo algunos

intervalos, y fué incorporado á la corona por Carlos VII.

CONDÓN (de *Condom*, n. pr.): m. *Higien.* y *Tecn.* Cubierta de tripa de carnero, de goma ó de alguna otra materia flexible y al mismo tiempo bastante compacta, empleada para proteger el miembro viril y preservar al hombre de las infección sifilítica ó venérea, en los coitos sospechosos.

El condón fué así llamado del nombre de su inventor, higienista inglés del siglo pasado, y que proporcionó á este bienhechor de la humanidad una reprobación tan universal que se vió obligado á cambiar de nombre para despistar á sus enemigos.

CONDONACIÓN (del lat. *condonatio*): f. Acción, ó efecto, de condonar.

– CONDONACIÓN: *Legis.* Hecho por el cual se remite ó perdona alguna deuda. Puede ser la condonación expresa ó tácita, pero siempre ha de hacerse para que surta efecto de modo tal que se manifieste claramente el deseo de remitir ó perdonar la deuda.

La condonación expresa se hace por palabras, viniendo á ser un pacto entre el deudor y el acreedor, en virtud del cual éste se obliga á no reclamar jamás la deuda, á lo cual se llama quitamiento, ó también la manifestación del acreedor de que se da por pagado, á lo cual llamábase en Derecho romano aceptilación.

La condonación tácita se deduce de algún hecho ejecutado por el acreedor, como si rasgase ó destruyese el documento en que constara la obligación, ó bien entregase á su deudor dicho documento. No se considera condonación tácita el hecho de entregar el acreedor el documento á su deudor, si probase que lo hizo confiando en él, pero con ánimo de remitir la deuda.

Tampoco se considera condonada una deuda por la declaración hecha por el acreedor de que no reclamará judicialmente el pago, dejando á la buena fe del deudor que cumpla la obligación que contrajo cuando le sea posible.

Los artículos 87 á 111 del Reglamento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, de 30 de septiembre de 1885, permite la condonación de la misma por alguna calamidad grave.

CONDONANTE: p. a. de CONDONAR. Que condona. U. t. c. s.

CONDONAR (del lat. *condonare*): a. Perdonar ó remitir, en todo ó en parte, alguna pena ó deuda.

> Todo esto te lo perdono ó CONDONO, como no te niegues á la luz del discurso que se sigue, que alumbrará á cualquier ciego.
>
> PALAFÓX.

> Y aunque se consideró también que hubo alguna destemplanza ó menos obediencia de parte de Cortés, en los primeros pasos de esta jornada, fueron de parecer que se podía CONDONAR algo á su justa irritación.
>
> SOLÍS.

CÓNDOR (del peruano *cúntur*): m. Especie de buitre que habita en los Andes, mayor que el de Europa, de color negruzco, con un collar de plumas blancas en la base del cuello, y carúnculas en el pico y en la parte superior de la cabeza.

> Yo sé por qué vuela tan alto el CÓNDOR.
>
> ZORRILLA.

– CÓNDOR: Moneda de oro de los Estados Unidos de Colombia, que equivale á diez duros.

– CÓNDOR: *Zool.* Ave de rapiña, americana, de gran tamaño, que constituye la especie *Sarcoramphus gryphus*, del grupo de los catarinos, familia de las vultúridas.

El cóndor adulto tiene el plumaje negro, con ligeros visos de un azul de acero; las rémiges primarias de un negro mate y las secundarias de un negro agrisado, orilladas exteriormente de blanco; las grandes cobijas del segundo orden son de un tinte blanco sobre las barbas externas; el occipucio, la cara y la garganta de un gris negruzco; el cuello de color de carne lívido, y la región del buche de un rojo pálido. Un lóbulo cutáneo que pende de la garganta, y los dos pliegues verrugosos de los lados del cuello, son de un rojo vivo; adorna la parte inferior del cuello un collar de plumas bastante largas y blancas; el ojo es de un tinte carmín subido; el pico color de cuerno y las patas de un pardo oscuro.

La hembra carece de cresta; la piel desnuda de la cabeza es parduzca, y todo el plumaje de un pardo negro uniforme con tintes cenicientos en las alas.

El macho tiene $1^m,02$ de largo por $2^m,75$ de punta á punta de ala; ésta plegada $1^m,75$ y la cola $0^m,37$; la hembra tiene $0^m,03$ menos de largo por $0^m,25$ de desarrollo de las alas.

El cóndor habita en las altas montañas de la América del Sur; se le encuentra desde Quito hasta los 45° de latitud Sur; en los Andes vive particularmente en una zona de 200 á 500 metros sobre el nivel del mar; en el Estrecho de Magallanes y en Patagonia llega hasta la orilla



Cóndor

del mar, y anida en las costas bravas escarpadas, cuyo pie bañan las olas. En el Perú y en Bolivia baja muchas veces hasta las costas; abunda diez veces más en las alturas que en el llano, y admítese generalmente que es de todas las aves la que más se eleva por los aires. Se la ve con frecuencia cerniéndose sobre la cima del Chimborazo, mucho más alta que la región de las nubes, y á una elevación que se calcula exceder de 7 000 metros.

Es sociable y forma bandadas compuestas de cincuenta ó sesenta individuos, los cuales se diseminan á la llegada del período del celo para aparearse. Cada una de estas bandadas se fija en alguna pared de roca, y allí permanece de continuo, recorriendo por la mañana una extensión de la que difícilmente se puede formar idea; elévanse los condores lentamente á impulso de algunos aletazos, y después, á semejanza de los grandes vultúridos, comienzan á cernerse sin agitar las alas. Cuando uno de ellos divisa una presa déjase caer y le siguen todos los demás. En menos de un cuarto de hora caen nubes de condores sobre el cadáver abandonado de un animal, siendo así que un momento antes no hubiera podido descubrir un solo individuo la vista más penetrante. Si la caza ha sido feliz vuelve á eso del medio día á su roca para descansar algunas horas, y por la tarde comienza á buscar de nuevo su alimento.

El cóndor, así como otros vultúridos, se alimenta principalmente de cadáveres. Estas aves atacan no sólo al ciervo de los Andes y á la vicuña, sino también al guanaco y á las terneras, á las cuales persiguen y acosan hasta que caen sin aliento. Los condores siguen á las manadas domésticas y salvajes, precipitándose al punto sobre los animales muertos.

Algunas veces también acometen á los corderillos recién nacidos, ó á los caballos enfermos, cuyas heridas agrandan á picotazos, y á los que rematan abriéndoles el pecho. Siguen continuamente á los cazadores; cuando éstos desuellan una vicuña ó un ciervo de los Andes, se ven á menudo rodeados de bandadas de condores, que se precipitan con avidez sobre los intestinos, sin manifestar ningún temor al hombre. Acompañan al puma en sus excursiones para devorar las sobras de su comida. Cuando estas rapaces se dejan caer y remontan luego súbitamente, el chileno sabe que hay allí un puma velando sobre su presa y que las ahuyenta.

El cóndor es una ave fiera y majestuosa, cuando con las alas extendidas casi inmóviles se balancea en los aires ó cuando irguiéndose sobre una punta de roca saliente observa con su penetrante vista el país en busca de alguna presa. Pero se la ve precipitarse con voracidad indecible sobre su víctima, y cuando devora grandes pedazos de carne putrefacta ó cuando, después de atracarse, apenas puede moverse y se posa junto á los restos de su comida, que infecta los contornos, entonces no es más que un buitre cuya manera de alimentarse repugna.

La época del celo del cóndor puede ser en los meses de invierno ó de primavera, y al apareamiento preceden manifestaciones amorosas muy extrañas por parte del macho. Macho y hembra se conducen verdaderamente á la manera de los gallos silvestres para expresar sus sentimientos. A intervalos más ó menos largos extienden las alas, inclinan el cuello, antes tendido, dilátanle un poco, de modo que la punta del pico toca casi el buche, y producen unos sonidos sumamente estrepitosos, algo semejantes á un tamborileo. Para esto hacen visibles esfuerzos castañeteando la lengua de tal modo que la garganta y el vientre se agitan á la vez; luego dan algunos pasos vacilantes, moviendo las alas por espacio de dos ó tres minutos; producen un resoplido, reteniendo antes el aliento; recogen el cuello y las alas, sacuden su plumaje, lanzan también á veces sus excrementos, y vuelven á tomar su posición anterior. El otro esposo de la pareja se acerca á veces al excitado, le acaricia con el pico y con la cabeza, le abraza verdaderamente y recibe de él iguales caricias. Todo esto dura poco más ó menos un minuto, pero se repite en una hora diez ó veinte veces.

Su nido, si tal nombre suele dársele, está situado en las rocas más inaccesibles de las cimas de las cordilleras; con frecuencia pone la hembra en la tierra desnuda dos huevos, que tienen un color blanco amarillento con manchas pardas. Los pequeños nacen cubiertos de un plumón agrisado, crecen lentamente, y no emprenden su vuelo hasta mucho tiempo después de haber salido á luz, permaneciendo largo tiempo bajo la tutela de sus padres, que los defienden valerosamente en caso de peligro.

Los indios cogen muchos condores, y parece que se complacen en maltratarlos. Llenan el vientre de un animal de hierbas narcóticas; después de atracarse de ellas el cóndor vacila y titubea como si estuviese embriagado, y entonces se le atrapa fácilmente. Otras veces se tira á la llanura un pedazo de carne de modo que se halle en recinto cercado, y se espera á que las aves se atraquen; después se lanzan sobre ellas varios jinetes y las cogen con lazo.

– CÓNDOR: *Geog.* Aldea y valle en los altos de Caucato, dist. Pisco, prov. Chincha, departamento Ica, Perú; 200 habits. Es muy fértil; sus productos principales son la caña de azúcar, la viña, el algodón y otros análogos.

– CÓNDOR (PULO): *Geog.* Grupo de islas dependiente de la Cochinchina francesa, sit. á unos 100 kms. al S. de las bocas del Mekong. Pertenece á Francia desde 1862. La isla ó *pulo* principal, la Gran Cóndor, tiene unos 16 kilómetros de largo por tres de ancho, y es una tierra montañosa y volcánica, con bastante vegetación, rodeada de islotes y arrecifes. El principal cultivo de las islas es el arroz. No hay corrientes de agua permanentes. Ya á principios del siglo XVIII la marina francesa intentó fundar un establecimienno en la isla de Cóndor, á la que se llamó entonces isla de Orleáns, en honor del regente. *Pulo-Cóndor* es una frase malaya que significa *isla de las Calabazas*. Los colonos anamitas la llaman *Con-nu.*

CONDORA PACHETA: *Geog.* Río en la cordillera de los Azanaques, prov. de Chayanta, departamento del Potosí, Bolivia.

CONDORCACA: *Geog.* Sierra en la prov. de Tomina, dep. de Chuquisaca, Bolivia.

CONDORCACHI: *Geog.* Aldea en el dist. Acora, prov. y dep. Puno, Perú; 85 habits.

CONDORCANQUI: *Geog.* Cerro, en el Perú, en cuyo pie se dió la batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824: el llano que se encuentra al pie de este cerro tiene también este nombre; corresponde al dist. Quinua, prov. Huamanga, dep. Ayacucho.

CONDORCET: *Astron.* Monte de la Luna, situado en la región occidental y en la austral, muy próximo al Mar de las Crisis. Llámase también así el cráter que hay en dicho monte.

– CONDORCET (MARÍA JUAN ANTONIO NICOLÁS CARITAT, *marqués de*): *Biog.* Filósofo, ma-

temático y político francés. N. en Ribemont, ciudad de Picardía, en 1743. M. en Bourg-la-Reino en 1794. Era hijo de un capitán de caballería y sobrino de Caritat de Condorcet, quien fué sucesivamente obispo de Gap, de Auxerre y de Lisieux. Su familia era oriunda del Delfinado y una de las primeras de Francia. Cuando apenas contaba cuatro años de edad tuvo Condorcet la desgracia de perder á su padre, desgracia que ejerció una funesta influencia en su espíritu. Su madre, dominada por una exagerada devoción, para librarle de los accidentes que acompañan á la infancia le dedicó á la Virgen, y hasta los once años le vistió de niña, lo cual perjudicó al desarrollo de sus facultades físicas. Su tío, el obispo, sintió gran afecto por el niño y le confió al cuidado de los jesuítas del colegio de Navarra. No tardó en dicho colegio Condorcet en obtener éxitos brillantes, que le adquirieron, aun antes de entrar en la vida activa, ilustres protectores. A los dieciséis años desarrolló con gran brillantez una tesis de Matemáticas en presencia de D'Alembert, Clairaut y Fontaine el geómetra, quienes, admirados de la extensión de sus conocimientos en una materia especial y poco accesible, le animaron para que prosiguiera sus estudios científicos y para que siguiera la carrera de Ciencias. A los diecisiete años dedicó á Turgot un opúsculo titulado *Una profesión de fe*, y preparó así su amistad con el gran Ministro, que más tarde debía iniciarle en la vida política. En este opúsculo, su primera obra, decía el joven autor que nuestro propio interés nos prescribe ser justos y virtuosos, y por la elección del asunto anunciaba esa serenidad de alma y esa firmeza que conservó siempre á través de su hermosa y trágica existencia. A los diecinueve años entraba Condorcet en el mundo, sin fortuna, pero con un nombre, inteligencia y poderosos protectores, entre otros el duque de La Rochefoucauld, pariente suyo, quien le introdujo en el mundo y le obtuvo una pensión que permitió al joven matemático entregarse por completo á sus trabajos favoritos. En aquella época la sociedad de los sabios y la de los grandes señores estaban en estrechas relaciones, y el medio en el cual había de vivir Condorcet por su ilustre nacimiento favoreció en gran manera los éxitos que obtuvo. Su primera obra científica se tituló *Ensayos sobre el cálculo integral*, que en el año anterior había sido presentada en forma de Memoria á la Academia de Ciencias; esta corporación, después de un favorable informe de D'Alembert y de Bezout, la había considerado digna de ser inserta en la colección de las *Memorias de los sabios extranjeros*. En 1782 entró Condorcet en la Academia Francesa, y recordando que debía á la ciencia sus primeros títulos á la celebridad, eligió como asunto para su discurso de recepción el siguiente tema: *Ventajas que la sociedad puede obtener de la reunión de las ciencias físicas á las ciencias morales*. Ilustres amistades fueron la recompensa de tantos trabajos, y el protegido del duque de La Rochefoucauld se relacionó con Franklin, Buffón, Vaucanson, Linneo, D'Alembert, y, especial y más estrechamente, con Voltaire. D'Alembert al morir le nombró su albacea testamentario y le encargó la terminación de ciertas partes de su *Enciclopedia*. Haso notado que Condorcet tuvo que apreciar en sus elogios á los sabios más ilustres del siglo XVIII, D'Alembert, Buffón, Euler, Franklin, Linneo, y Vaucanson. Daba cuenta de sus descubrimientos, exponía sus métodos, emitía su opinión sobre cada una de las materias que habían estudiado, penetraba en la economía de los sistemas y presentaba los datos en un lenguaje claro, sencillo y accesible á todos. Al mismo tiempo continuaba sus investigaciones en las ciencias matemáticas; obtuvo en 1777 un premio ofrecido por la Academia de Berlín para la mejor *Teoría de los cometas*. Sus fórmulas sobre la resistencia de los líquidos, según experiencias hechas en unión de D'Alembert y Bossut, aumentaron aún más la reputación de que los tres gozaban en el dominio de las ciencias exactas. Por aquella época Condorcet comenzó también á dedicarse al estudio de la Economía política y de la Filosofía; sostenía relaciones asiduas con Turgot y los fisiócratas por una parte, y por otra con Voltaire, D'Alembert y los jefes del partido enciclopedista, y escribió un gran número de artículos para la *Enciclopedia*. La guerra de América le dió ocasión para elevar su voz en favor de los negros, cuya libertad reclamó vivamente en sus *Reflexiones sobre la esclavitud*. En 1786, á la edad de cuarenta y tres años, contrajo matrimonio con una sobrina de Condillac, hermana de Madame de Cabanis y del mariscal Grouchy, entonces subteniente de guardias de Corps. Los acontecimientos de América dirigieron la inteligencia de Condorcet hacia los estudios políticos. Las prácticas de la monarquía absoluta, indignándolo cada vez más, hicieron germinar en sus obras los principios republicanos. En 1788 publicó Condorcet un folleto sobre las atribuciones de las Asambleas provinciales, convocadas para preparar reformas en la Administración. La reunión de la Constituyente hizo de él un hombre político. Comenzó á escribir en unión de Cerutti la *Feuille villageoise*, publicación que hizo se le considerara como una de las esperanzas del partido constitucional, por influencia del cual fué llamado en 1791 á desempeñar el cargo de comisario de la Tesorería. Los electores de París le nombraron en el mismo año individuo diputado de la Asamblea Legislativa, de la cual fué elegido secretario en el mes de octubre, sin que lograra, sin embargo, adquirir autoridad en la dirección de los trabajos de la Asamblea, pues en ella habló poco. En el mes de febrero de 1792 la Asamblea le eligió presidente. Después del 10 de agosto él fué quien se encargó de redactar el Manifiesto a los franceses y á la Europa, que expondría los motivos de la *supresión del rey*. Condorcet quiso, pero no lo logró, que la pena de muerte se aplicara únicamente á los emigrados á quienes se hubiera preso con las armas en la mano. Hizo dar un decreto por el cual los títulos de nobleza debían ser quemados, y trabajó con todas sus fuerzas para la declaración de guerra á la coalición. Esta época es grave en la existencia de Condorcet. Había llegado á su tan deseado objeto, había realizado su ideal: el gobierno republicano. Pronto vinieron las desilusiones, la proscripción después, y la muerte por último. Condorcet fué después complicado en las acusaciones que produjeron la caída de los girondinos. A decir verdad, no pertenecía á este partido, pero veía en él más moderación y más elevadas miras políticas, y se dejó remolcar por el partido de Vergniaud, por una natural antipatía hacia la violencia y no en virtud de sus convicciones. Los jacobinos de París, descontentos por lo que llamaban su debilidad, no le reeligieron para la Convención, pero los electores del departamento del Aisne le confirieron un mandato. Esta reputación de debilidad, merecida ó no, le valió que Mme. Roland le dirigiese estas frases: «Puede creerse de Condorcet, en relación con su persona, que es un licor fino embebido en algodón.» Lo que parece cierto es que lo que se tomó por falta de decisión y de carácter no era sino una invencible aversión á las medidas violentas, lo cual no es lo mismo. Cuando comenzó el juicio de Luis XVI Condorcet emitió la opinión de que la Convención no era competente, y, por lo tanto, que debía recusarse, por más que él consideraba al rey como responsable ante la nación, por lo menos de sus actos personales. Solicitó en seguida que se difiriese el juicio para que en él interviniesen las diputaciones departamentales, salvo siempre el derecho de dulcificar la sentencia si era demasiado severa, y por fin en la sesión del 17 de enero pidió la abolición de la pena de muerte. Todas estas proposiciones muestran muy á las claras su deseo de salvar la vida de Luis XVI. Cuando iba á decidirse la suerte de aquel desgraciado príncipe, pero culpable ante la nación según él, votó por «la pena más grave que no sea la de muerte.» Este es el famoso voto que aún en la actualidad encoleriza á los partidarios del antiguo régimen, porque la pena más grave, después de la muerte era la de galeras perpetuas, y, sin embargo, Condorcet, como filósofo, y es de creer que la expresión de que se sirvió no tenía más que un sentido filosófico, rechazaba la pena capital y formuló su voto sin preguntar cuáles debían ser sus consecuencias; su vida entera confirma esta interpretación. Sin embargo, al conocer su voto Catalina II y el rey de Prusia, hicieron borrar su nombre de la lista de los individuos de las Academias de San Petersburgo y de Berlín. La moderación de Condorcet, que pidió después que no se ejecutara la sentencia que condenó á muerte á Luis XVI en aquellos momentos de exaltación que dominaba á casi todos los espíritus, debía serle fatal. No abandonó, sin embargo, su papel de pacificador y de hombre de bien, viéndosele después intervenir entre los partidos hostiles que desgarraban la República. A los girondinos les decía: «¿No sería mejor tratar de moderar á los de la Montaña que romper con ellos?» y á todos les repetía: «Ocupaos un poco menos de vosotros mismos y algo más de la cosa pública.» En el momento del proceso incoado contra Luis XVI la Asamblea se disponía á preparar un nuevo proyecto de Constitución y había confiado á un comité compuesto de nueve individuos, uno de los cuales era Condorcet, el encargo de elaborar los elementos. El comité presentó su informe los días 15 y 16 de febrero de 1793. Llegó el 31 de mayo en que la Gironda se vió diezmada y reducida á la impotencia. La Montaña no tenía ya motivos para retrasar la disensión, y eligió cinco comisarios, entre ellos Herault de Sechelles, para que preparasen un nuevo proyecto, siendo desechado el de Condorcet. En el seno del comité la adopción del proyecto fué obra de una sesión. Presentado en seguida fué aprobado en ocho días. La Montaña sabía que disponía de poco tiempo y que era preciso apresurarse para hacer algo. Condorcet se manifestó descontento, como era fácil presumir. Sieyes llamaba á la Constitución de Herault de Sechelles un mal índice de materias. Condorcet, á quien no hubiera disgustado unir su nombre á una obra tan importante como la legislación política de la Francia, y que veía frustradas sus esperanzas, escribió á sus compañeros de comité que estaban encargados de ratificar el acta convencional: «La integridad de la Representación Nacional acaba de ser destruída por decreto de veintisiete individuos girondinos. La discusión no ha podido establecerse libremente. Una censura inquisitorial, el saqueo de las imprentas, la violación del secreto de las cartas, deben ser considerados como otros tantos obstáculos á la manifestación del sentimiento popular. La nueva Constitución, no hablando de la indemnización de los diputados, hace pensar que se desea formar la Representación Nacional de ricos ó de aquellos que tienen felices disposiciones para el porvenir. Es calumniar al pueblo creerle incapaz de hacer buenas elecciones.» El 8 de julio de 1793 la Convención, por denuncia de Chabot, decretó la acusación del autor de este escrito y le mandó á la barra, pero Condorcet, que conocía todo el terrible alcance de aquella situación, se guardó muy bien de comparecer. Fué condenado á muerte por contumaz el 3 de octubre siguiente, el mismo día y por iguales motivos que los proscriptos de 31 de mayo. Se le declaró fuera de la ley, se le inscribió en la lista de los emigrados y se confiscaron todos sus bienes. Buscó Condorcet un sitio donde ocultarse y lo halló en casa de una señora llamada Vernet, pariente de los pintores de este mismo apellido. Ocho meses pasó oculto en aquella casa. Las ejecuciones del 31 de mayo le causaron gran impresión, por los peligros que corría su protectora. Estos últimos días de Condorcet tienen una fisonomía altamente dramática. «Vuestras bondades, dijo á Mme. Vernet, están grabadas en mi corazón con caracteres indelebles; pero cuanto más admiro vuestro valor, más mi deber de hombre honrado me obliga á no abusar de ellas. La ley es positiva; si se me descubriera en vuestra casa, sufriríais el mismo triste fin que yo; estoy fuera de la ley, no puedo permanecer aquí.» «La Convención, señor, le respondió aquella generosa señora, tiene derecho á colocaros fuera de la ley, pero no lo tiene á colocaros fuera de la humanidad; *continuaréis aquí*.» No logró convencerle. Para distraerle de sus constantes preocupaciones y temores, Mme. Vernet le había animado para que escribiera algo; accediendo á sus ruegos escribió Condorcet una obra titulada *Boceto de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano*. Cuando hubo terminado esta obra volvieron las preocupaciones. El 5 de abril de 1794 bajó de su cuarto al portal con intención de escapar; vestía una burda chaqueta y un gorro de lana. Encontró en el portal á Sarret, marido de Mme. Vernet, con quien se había casado en secreto y no había querido renunciar á su apellido, figurando, aun después de casada, como dueña de la casa. Condorcet fingió haber olvidado su tabaquera; subió madame Vernet á buscarla y Condorcet aprovechó este momento para escaparse. Las voces de la portera advirtieron á Mme. Vernet de la huída de Condorcet. La pobre señora cayó desmayada. Al llegar el proscripto á la calle de Vaugirard encontró á un primo de Mme. Vernet, que ha-

bía sido testigo de su evasión. «El traje que llevais, le dijo éste, no os disfraza bastante; conocéis mal el camino, y solo no es fácil que logréis burlar la vigilancia activa de los argos que la Commune tiene en todas las puertas de París. Estoy, pues, decidido á no abandonaros.» Encontrábanse entonces á las puertas del Luxemburgo y de los Carmelitas, transformadas en prisiones, de las cuales no se salía sino para ir al cadalso. Se dirigieron hacia la barrera del Maine y Fontenay-aux-Roses. La larga reclusión de Condorcet le había hecho perder la costumbre de andar. Llegaron después de dos horas á la puerta, que estaba á cargo de Suard, á quien Condorcet había, durante veinte años, prestado señalados servicios. Su compañero le abandonó. Suard no quiso recibir á Condorcet; pero le regaló un ejemplar de las *Epístolas* de Horacio. El fugitivo pasó la noche en una carretera; al siguiente día, 6 de abril, anduvo errante por el bosque de Clamart; el 7 tenía herida una pierna y se moría de hambre; se decidió entonces á entrar en un figón, en donde pidió una tortilla. El dueño del figón le preguntó que de cuántos huevos quería la tortilla, y el sabio casi universal, que ignoraba cuántos huevos suelen ponerse en una tortilla para una persona, respondió que de doce. Esta respuesta despertó las sospechas del dueño del figón, quien exigió á Condorcet que le exhibiera sus documentos, que no tenía el fugitivo. Le preguntó qué profesión ejercía y dijo que carpintero; pero sus manos cuidadas y la finura de su camisa le desmintieron; además le encontraron, al registrarle, un ejemplar de las *Epístolas* de Horacio, obra que nunca ha sido considerada como el breviario de los carpinteros. Con tal motivo se avisó inmediatamente á la municipalidad, que detuvo á Condorcet y le envió á la prisión de Bourg-la-Reine. El 8 de abril por la mañana el carcelero y los gendarmes que debían conducirle á París le encontraron muerto. Había recurrido al veneno. Tal fué el fin de uno de los hombres más ilustres del siglo XVIII, á la edad de cincuenta años. Para formar un juicio exacto de los méritos de Condorcet, es preciso tener en cuenta que fué á la vez sabio, literato y político. La variedad de su talento, sus múltiples aptitudes, le hacían el descanso imposible: estudiaba y escribía sin cesar. De la Geometría pasaba al estudio de las Letras, del estudio de las Letras al de la Economía política, de la Economía política á las cuestiones administrativas, y de éstas á las especulaciones filosóficas. Después de haber estudiado los juegos de azar, hacía investigaciones sobre la Instrucción pública. Después de una reposada sesión en la Academia Francesa abordaba las luchas apasionadas y ardientes de la tribuna. Esta diversidad de trabajos y de éxitos brillantes, mezclando su nombre á tantas cosas, aumentaba su notoriedad, pero le hacía perder en profundidad lo que ganaba en extensión. «Nadie, dice Charles, había adoptado con tanta vehemencia á la vez y reflexión las esperanzas de regeneración universal y de perfección indefinida, de que una parte de Europa estaba ansiosa... Lo que caracteriza á Condorcet de una manera más especial, es menos el odio á las viejas instituciones monárquicas, que una especie de fanatismo científico, una fe profunda, activa, inquebrantable en los destinos y en el porvenir de la humanidad. Puede decirse de este hombre singular nacido en el siglo XVIII, que se había adelantado á las teorías del siglo XIX. La religión de la ciencia, que había llegado á ser para él un misticismo exaltado, le hizo adoptar el dogma de una perfectibilidad sin límites; y no concibiendo en el mundo más que la materia, la concibió dotada de una fuerza de progreso eterno y de una energía divina, destinada á depurarse y á engrandecerse por sí misma. De aquí una filosofía de la historia que se dirigía hacia el porvenir, abrazando todas las revoluciones como otras tantas mejoras sucesivas, y rompiendo para siempre con el pasado estado de deterioro y de inferioridad relativa, y de aquí esa mezcla extraordinaria de rigor y de entusiasmo que se encuentra en sus obras y en su vida.» Si se examina el carácter del hombre, carácter tan realzado por la fe política, no puede menos de admirarse, cosa muy extraña en su tiempo, la moderación en la firmeza. Bajo un exterior frío ocultaba una energía poco común. D'Alembert, decía de él que era *un volcán cubierto de nieve*; otros le decían *cordero rabioso*. Pero nada igualaba á la serenidad de su alma en las relaciones habituales. «La bondad brillaba en sus ojos, dijo Grimm, y hubiera caído en un error más grave que cualquiera otra persona, no siendo un hombre honrado, porque hubiera engañado más que otro cualquiera por su fisonomía, que anunciaba las cualidades más apacibles y más dulces.» Era profundamente honrado y bueno; en una nota relativa á los *Pensamientos* de Pascal, decía: «La expresión *gentes honradas* significó en su origen gentes que tenían probidad; en tiempos de Pascal significaba gentes de compañía agradable; hoy se aplica á los que tienen noble nacimiento ó dinero. – No, le respondió Voltaire: las gentes honradas son aquellas al frente de las cuales está usted.» En cuanto á sus actos políticos, que se ha pretendido motejar de débiles, no fueron sin duda alguna debidos á incertidumbres y dudas de una alma indecisa, sino más bien á las convicciones tranquilas y reflexivas de un hombre prudente. Así, pues, condenó á los emigrados, pero no pidió la pena de muerte sino para aquellos á quienes se prendiera con las armas en la mano. Cuando los excesos de la Convención fueron incompatibles con sus convicciones de hombre honrado, la convicción le abandonó y le quedó la firmeza únicamente. Atacó á los proscriptores con audacia y sin temor á la muerte. Si Condorcet no fué un revolucionario en la acepción exagerada de esta palabra, en cambio no puede negarse que fué un republicano honrado, firme y convencido. Como escritor puede reprochársele un estilo pesado, oscuro, descuidado, declamatorio, pero inspirado siempre en un grande amor á la humanidad, que anima y colora cada página de sus escritos, como dice Cousín, y reclama alguna benignidad para las declamaciones que entonces estaban tan en moda.» En materias económicas pertenecía á la escuela de los fisiócratas y era completamente escéptico en Filosofía. A excepción de su obra titulada *Cuadro de los progresos del espíritu humano*, escrito en las circunstancias terribles de que antes se ha hecho mención, no dejó ninguna obra de grandes alientos. Sus principales Memorias científicas fueron publicadas en las *Colecciones* de las Academias de París (Academia de Ciencias), de Berlín, San Petersburgo, Turín, y del Instituto de Bolonia. Algunas se publicaron aparte.

Sus trabajos literarios, á más de los mencionados en el curso de esta biografía, son: *Cartas de un teólogo al autor del Diccionario de los tres siglos* (Berlín, 1774), obra atribuída á Voltaire; *Elogio y pensamientos de Pascal*, con notas de Voltaire (1778), obra refundida con el título de *Elementos del cálculo de las probabilidades y su aplicación á los juegos de azar, á la lotería y á los juicios de los hombres*, con un *Discurso sobre las ventajas de las matemáticas sociales y una noticia sobre Condorcet, Vida de M. Turgot, Vida de Voltaire.* Esta obra fué escrita para servir de prefacio á la gran edición de las obras de Voltaire, impresa en Khel á costa de Beaumarchais; *Informe sobre la Instrucción pública presentado á la Convención Nacional* (1791); *Biblioteca del hombre público* ó *Análisis razonado de las principales obras francesas y extranjeras sobre la política en general, la Legislación, Hacienda*, etc.; *Bocelo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano* (1799). De esta obra adquirió la Convención 3 000 ejemplares para que se distribuyeran por todo el territorio de la República; *Medio de aprender á contar seguramente y con facilidad* (1799), obra nueva y de un valor notabilísimo, reimpresa en 1818, bajo la dirección de la hija de Condorcet, con una *Introducción* de Garat, y adoptada para uso de las escuelas primarias. *Notas* á la obra de Adam Smith, titulada *Investigaciones sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones;* una edición de las *Cartas á una princesa de Alemania*, de Euler, en colaboración con Lacroix. Condorcet colaboró además en diversas publicaciones periódicas, como la *Revista enciclopédica*, la *Crónica del mes*, *El Republicano*, y el *Diario de Instrucción pública.* Sus obras completas fueron publicadas en París en 1804; en ellas se comprendieron sus obras sobre las ciencias Matemáticas.

– CONDORCET (SOFÍA DE GROUCHY, *marquesa de*): *Biog.* Esposa del gran filósofo, hermana del general Grouchy y de mademoiselle Cabanis. N. en 1765. M. en París el 6 de septiembre de 1822. Sofía de Grouchy ha sido casi por completo olvidada por los escritores anteriores á nuestra época y por casi todos los biógrafos. En 1784, á los dieciocho años y, en ausencia del abate de Puisié, preceptor de su hermano, suplía al preceptor en sus funciones, y en un diario que titulaba *Gaceta y anuncios del castillo de Villette*, que ella redactaba, gustaba de consignar todo lo concerniente á la educación de su hermano. El abate de Puisié se ausentaba con gran frecuencia; la educación que daba á su discípulo era muy elevada y amplia; quería una educación universal y le enseñaba hasta Derecho natural. Sofía sentía también afición hacia este estudio. Así preparada esta hermosa joven por una sólida educación, tenía todas las cualidades que puede desear en una mujer un hombre distinguido, y ella misma hubiera sufrido mucho si hubiese sido la esposa de un hombre vulgar. Tenía Sofía Grouchy veintiún años cuando contrajo matrimonio con el marqués de Condorcet, que tenía mucha más edad que ella y era además, grave, austero, frío, en una palabra, poco simpático á aquella mujer que guardaba en el fondo del corazón una imagen más joven y más hermosa. Se dice, y no es aventurado creerlo, que con gran franqueza dió cuenta á su marido de su desamor. Condorcet era digno de esta confianza, y prometió no considerar á su esposa como tal, sino como á una hija querida. Los acontecimientos de la Revolución se sucedían con gran rapidez, y Condorcet tuvo que elegir en tales circunstancias entre el partido activo y el de la resistencia. Era el último de los filósofos del siglo XVIII y rompió resueltamente y sin titubear sus relaciones aristocráticas, y se pasó en cuerpo y alma al campo de la Revolución. Entonces adivinó Mme. Condorcet la grandeza de alma y la privilegiada inteligencia que se ocultaban detrás de la gravedad de su marido, que el fuego sagrado se alimentaba bajo su aparente frialdad, y poco á poco, ante aquel anciano austero, se desvanecieron sus recuerdos de otros tiempos, y comenzó por admirar á su marido, y acabó por amarle tierna y apasionadamente. Fruto de este amor nació una niña nueve meses después de la toma de la Bastilla. Cuando la proscripción de Condorcet, sus bienes fueron secuestrados y su familia se vió reducida á la mayor miseria. Cabanis vino en su ayuda, encargó á dos discípulos suyos llamados Pinel y Boyer, que después se hicieron célebres, que ocultaran á Condorcet en un sitio seguro, y él instaló á Sofía cerca de él en Auteuil. Madame de Condorcet tuvo desde entonces que proveer á sus necesidades, las de su hija, una hermana enferma y las de una antigua servidora. Con sus últimos recursos estableció en la calle de Saint-Honoré, número 232, á dos pasos de la casa de Robespierre, un almacén de ropa blanca, poniendo al frente de él á un hermano del secretario de su marido, y ella se puso á hacer retratos en el entresuelo de la misma casa. Todas las mañanas iba á pie desde Auteuil, y por las tardes, cuando ya llegaba la noche, se dirigía al barrio de Saint-Germain, se deslizaba hasta la calle de Servandoni, detrás de San Sulpicio, y entraba recatándose en la casa de una señora llamada Vernet, que recibía algunos huéspedes. Allí estaba oculto su marido; le consolaba, le animaba, y su solicitud se extendía á los cuidados del cuerpo y á los del alma. Esta odisea amorosa terminó con la trágica muerte del marido. Mme. de Condorcet fué detenida muy poco después y no salió de su prisión hasta después de la caída de Robespierre. Mme. de Condorcet vertió al francés un libro de Adam Smith, titulado *Teorías de los sentimientos morales* ó *Ensayo analítico sobre los principios de los juicios que conducen naturalmente á los hombres, primero sobre las acciones de los otros y después sobre sus propias acciones, seguida de una disertación sobre el origen de las lenguas.* Esta obra es de una ingeniosa filosofía, y prueba que el estudio de la Económica política no había en nada perjudicado á la expansión del sentimiento humano en el eminente economista inglés. Madame Condorcet, al traducir, hizo su elogio. Al final de esta traducción elegante y fiel se encuentran ocho *Cartas sobre la simpatía* dirigidas á Cabanis. Estas cartas fueron reimpresas aparte. Mme. de Condorcet tenía el espíritu sólido y serio de su marido, y todo lo que podía ser útil á la humanidad ofrecía para ella gran interés por

severa y rigurosa que fuera la forma. Cinco años después de la muerte de su marido publicó la obra de éste, muy sencilla y muy útil, titulada *Medios de aprender á contar seguramente y con facilidad*, de la cual dió una segunda edición poco antes de su muerte. Esta obra estaba destinada únicamente á la instrucción del pueblo.

CONDORES: *Geog.* Ramal de la Sierra de Córdoba, prov. de Córdoba, República Argentina.

CONDORGUASI ó **CONDOR-HUASÍ:** *Geog.* Pequeño centro de población en el dep. Banda, prov. de Santiago del Estero, Rep. Argentina. ‖ Idem en el dep. Belén, prov. Catamarca, República Argentina.

CONDORI: *Geog.* Aldea en el dist. de Chihuata, prov. y dep. Arequipa, Perú; 90 habits.

CONDORILLO: *Geog.* Río de Bolivia, llamado también *Parapití* (Véase).

CONDORINI: *Geog.* Aldea en el dist. y provincia Lampa, dep. Puno, Perú; 335 habits.

CONDORIRI: *Geog.* Pico de los Andes, en la prov. de Larecaja, dep. de la Paz, Bolivia; su altura no está medida.

CONDORMARCA: *Geog.* Estancia en el distrito San Marcos, prov. y dep. Cajamarca, Perú; 235 habits. ‖ Pueblo en el dist. Bambamarca, prov. Pataz, dep. Libertad, Perú; 195 habits. ‖ Aldea y chacra en el dist., prov. y dep. de Huánuco, Perú; 75 habits.

CONDORMILLE: *Geog.* Aldea en el dist. de Ayaviri, prov. Lampa, dep. Puno, Perú; 785 habitantes.

CONDOROMA: *Geog.* Pueblo en el dist. de Ocoruro, prov. Canas, dep. Cuzco, Perú; 350 habitantes. ‖ Río en el Perú, tributario del Colca, prov. Caylloma, dep. Arequipa.

CONDORPÚN: *Geog.* Aldea y estancia en el dist. Huacrachuco, prov. Huamalies, dep. Huánuco, Perú; 100 habits.

CONDORSENCA: *Geog.* Aldea en el dist. Luricocha, prov. Huanta, dep. Ayacucho, Perú; 140 habits. ‖ Aldea en el dist. de Sicuani, provincia Canchis, dep. Cuzco, Perú; 150 habits.

CONDÓS: *Geog.* Aldea en la ayuda de parroquia de San Salvador de Villozas, ayunt. de Paderne, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña; 54 edifs.

CONDOTO: *Geog.* Río de Colombia en el departamento del Cauca, afl. del Iró, que lo es del San Juan; en sus orillas abunda mucho el platino.

CONDOTTIERE (del lat. *conducere*, tomar á sueldo): m. *Hist.* Llamábase así al jefe de soldados mercenarios en Italia, haciéndose luego el nombre extensivo á cualquier soldado mercenario en general. Condocta *(conductio)* era el contrato que subscribían.

En Italia, como en todo el resto de Europa, todos los ciudadanos eran soldados en los primeros siglos de la Edad Media. Fuéronse luego constituyendo las pequeñas Repúblicas, consagradas al Comercio y á la Industria, y, por lo tanto, poco guerreras, á la par que demasiado pobres para sostener ejércitos permanentes. El pequeño número de ciudadanos que encerraban las Repúblicas italianas independientes no podía dedicarse á la guerra sin desatender los negocios á que debían su prosperidad y su riqueza. He aquí por qué Italia fué el país de los soldados mercenarios por excelencia. En aquellos pueblos, comerciantes, industriales, literatos y poetas, los hombres de genio emprendedor é inquieto vendían su valor al mejor postor. Habituábanse á las fatigas de la guerra; á combatir con la pesada armadura y armas no menos pesadas, empleando todos sus recursos en obtener las del mejor temple posible, pues en ello les iba la vida; en una palabra, hacían de la guerra una especialidad, y eran, por lo tanto, muy superiores á las milicias comunales compuestas de ciudadanos reclutados precipitadamente y nada avezados á tales aventuras. Convenía más á estos aventureros ser pocos pero buenos, que disponer de mucha gente allegadiza con la cual era necesario compartir el salario y el botín. Así, los *condottiere* prefirieron á la infantería la caballería pesada, bien cubierta de hierro. El equipo de un coracero y de su caballo de batalla representaba una suma considerable, y puede, por lo tanto, asegurarse que durante los siglos XIII á XV todo el ejercicio militar era desempeñado en Italia por 30 000 soldados á lo sumo. No se crea que estos mercenarios eran sólo italianos. Los había de todas las naciones, pero especialmente alemanes. La gente joven de la antigua Germania parecía dotada de un ansia extraña de aventuras. Cuando los emperadores iban a Roma á recibir del Papa la corona de oro, acompañábanle muchos alemanes jóvenes y ansiosos de hacer fortuna por medio de la guerra. Muchos de ellos fueron *condottieri* famosos, y la mayor parte de los que no pertenecían á la nobleza formaron en las filas de los mercenarios como simples soldados. Las guerras entre güelfos y gibelinos marcan el período de desarrollo de los *condottieri*. Dos aventureros ingleses, Beltrán y Hermán Guillermo, después de haber devastado la Provenza, fueron a ponerse á sueldo de la República de Padua contra Cane della Scala, que sostenía á Enrique VII, y llegaron á reunir 40 000 infantes y 10 000 caballos. Se hubieran quizás apoderado de toda la Lombardía sin la peste que los destruyó casi por completo (1313-1314). El aragonés Raimundo de Cardona fué también un verdadero jefe de *condottieri*. Mandó primero las tropas del rey de Nápoles y luego las de la República de Florencia. El sueldo de sus tropas pasaba de 3 000 florines de oro por día. Castruccio le hizo prisionero en la batalla de Altopiano (1323). Juan Hawkwood, á quien los italianos llamaron Acuto, estuvo primero á sueldo de Roma y de Cesena, pasando después al servicio de Florencia. Fué el mejor jefe de *condottieri* al servicio de los florentinos, y se pasó al servicio de Lucca con sus soldados volviéndolos contra Florencia. Los mercenarios entraban en una nueva fase de su vida histórica. Conocedores de su fuerza, no se contentaron con ponerla al servicio del que diera más, sino que la utilizaron como mejor les placía, y unas veces atacaron al enemigo contra quien se les envió, otras volvieron sus armas contra el que les pagó y no pocas hicieron la guerra por su cuenta y razón sin otra causa que el ansia de botín. Cinco condestables de Florencia formaron en 1322 una banda que se llamó la *Gran compañía*, compuesta al principio de 500 caballos y un número considerable de infantes. En 1339 la encontramos fundida en parte con otra compañía análoga á sueldo de Florencia. En tiempo de Lodrisio Visconti llamóse compañía de San Jorge, siendo la primera de este nombre. Después de las guerras entre Pisa y Florencia fué licenciada, pero lejos de disminuir aumentó con la llegada de numerosos aventureros alemanes capitaneados por Werner, duque de Urslingen, llegando á contar 30 000 hombres. Werner se hacía llamar duque de Guarneri, enemigo de Dios, de la piedad y de la misericordia, llevando grabados estos títulos en una placa de plata que se ponía al pecho. Era lisa y llanamente un salteador sin disfraz alguno, pues jamás hizo otra cosa sino exigir contribuciones y rescates. Saqueó Siena y casi toda la Romagna. Los republicanos de Bologna le pagaron para que fuera á combatir al tirano Pepoli, pero él tomó del tirano 60 000 libras y se retiró pacíficamente. Varios señores le entregaron una fuerte suma para que saliera de la península, pero los *condottieri* volvieron á presentarse, dirigidos esta vez por Landan, el cual saqueó á Ravena y todo el reino de Nápoles. El rey de este país, Luis de Tarento, le dió 70 000 florines para que se retirara. Sucedióle el caballero Monreal, el cual organizó á los mercenarios, formando de su ejército un verdadero estado. Había un tesorero, consejero y secretarios; en el reparto del botín se ponía el orden y la equidad más escrupulosos, habiendo en el campo infinidad de mercaderes que se dedicaban á comprarlo á los soldados; mujeres prisioneras y libres seguían al ejército dedicándose á trabajos propios de su sexo, siendo por todos respetadas. Monreal murió decapitado por orden del Papa. Alberico de Balbiano organizó de nuevo su hueste, y desde entonces casi todos los *condottieri* fueron italianos, sin que por eso dejaran de pertenecer los soldados á las nacionalidades más diversas. A Alberico de Balbiano sucedieron otros jefes no menos célebres, como Jacino Cone, Ugolotto Biancardo, Jacopo del Verme, Ottobono Terzo, Broglio, los Michelotti, Gattamelota, Coleone y otros. Los más notables de todos fueron Braccio de Montone, gentilhombre de Perusa, y Sforza Attendolo, campesino de Cottignola, en la Marca, cuya rivalidad dividió á los *condottieri* en dos partidos. Braccio se distinguía por su valor impetuoso y su estrategia pronta, decisiva y arriesgada; Sforza, al contrario, por su prudencia, su constancia y su calma. Midieron ambos sus fuerzas, principalmente en el reino de Nápoles. Braccio pertenecía al partido de Alfonso de Aragon y Sforza al de la reina Juana. Ambos murieron casi al mismo tiempo: Sforza al pasar un río y Braccio en la batalla de Aquila (1421). Tuvieron discípulos dignos de ellos. Los dos Piccinini heredaron á Braccio y fueron dos generales notables. Francisco Sforza conservó bajo su bandera los soldados de su padre. Muchos otros señores, tales como los Malatesta, los Colonna, los Orsini, etc., se lanzaron también en esta carrera tan lucrativa entonces. Los *condottieri* dominaban por completo la Italia. Cuando no había ejército enemigo que combatir se entraba á saco una ciudad. Muchos jefes murieron asesinados: Piccinini por Fernando de Nápoles; Vitelli por César Borgia; Vigoti por el señor de Milán. La célebre República de Venecia no tuvo jamás otro ejército que mercenarios. Su Constitución prohibía á los ciudadanos tomar las armas. Juan de Médicis reorganizó los mercenarios de la República de Florencia, los cuales fueron conocidos con el nombre de bandas ó partidas negras, que formaron una excelente infantería ligera. Los *condottieri* eternizaban las guerras y eran sumamente económicos de la sangre de sus soldados. Batallas hubo entre ejércitos de *condottieri* en las que no murió nadie ó casi nadie. Habiendo dejado de ser peligrosa la guerra decayó el valor militar, y cuando los ejércitos franceses y españoles entraron en la península los aventureros no pudieron medirse con aquellas turbas despreocupadas para quienes la muerte era lo de menos. Además, los *condottieri* se habían hecho odiosos por su crueldad, su venalidad y su perfidia, y ya Maquiavelo aconsejaba á los florentinos que formasen ejércitos de ciudadanos. Con las guerras entre Francisco I y Carlos V terminó en realidad el condottierismo.

CONDRACÁNTIDOS (de *condracanto*): m. pl. *Zool.* Familia de crustáceos, entomostráceos, del orden de los copépodos, suborden de los eucopépodos, grupo de los parásitos asifonostomátidos, y que se distinguen por tener cuerpo con segmentación distinta por lo general; tórax muy grande; abdomen rudimentario, generalmente recubierto de cortos ganchos ó de largos sacos ciegos, simétricos; antenas interiores, cortas y formadas por reducido número de artejos; antenas prehensiles con un fuerte gancho casi siempre; mandíbula en forma de estilete débilmente encorvado; carecen de trompa; las patas-mandíbulas cortas y con extremidades aciculadas; los dos pares de patas anteriores rudimentarios ó divididos en lóbulos alargados; las posteriores faltan. Los machos tienen figura piriforme, son enanos, con segmentos bien marcados y dos pares de patas rudimentarias; viven generalmente adheridos á las hembras. Es tipo de esta familia el género *Chondracantus*.

CONDRACANTO (del gr. χόνδρος, cartílago, y ἄκανθα, espina): m. *Zool.* Género de crustáceos entomostráceos, del orden de los copépodos, suborden de los eucopépodos, grupo de los parásitos asifonostomátidos, familia de los condracántidos. Se distinguen por tener antenas anteriores compuestas de dos ó tres artejos; antenas prehensiles cortas, con una garra muy fuerte; maxilas reducidas á cortos mamelones, con un reducido número de cerdas; el cuerpo recubierto generalmente de salientes laciniados ó esféricos; dos cordones de huevos. Son notables las especies *Chondracanthus gibbosus*, que vive parásito sobre el *Lophius piscatorius*; el *Ch. carnutus*, que se encuentra sobre distintas especies de pleuronectos, y el *Ch. triglae*, que vive sobre algunos acantopterigios.



Condracanto

CONDRACIRO (del gr. χόνδρος, cartílago, y ἄχυρον, paja): m. *Bot.* Género de Gramíneas, tribu de las festuceas, del que no se conoce más que una especie de las Indias occidentales, el *C. scabrum*, de tallo delgado, simple, de un pie de alto próximamente, y cuyas flores forman

panículo estrecho de radios geminados. Cada espiguita contiene dos glumas cortas, membranosas, herbáceas, trinervias, y tres flores, la superior estéril y pediculada, las otras dos completas. Cada una de éstas comprende dos glumillas: la inferior cartilaginosa, gibosa en el centro y membranosa en los bordes, sobre todo en la punta, que está doblada; la superior bidentada, binervia, apretada en los ángulos y conteniendo en sus bordes membranosos y más anchos en la parte inferior el andróceo y el gineceo; dos glumélulas más altas que el ovario; tres estambres de anteras amarillas, bidentadas en la punta, bífidas hacia la base; un ovario lampiño coronado de dos estilos velludos en su porción estigmática.

CONDRARTROCACE (del gr. χόνδρος, cartílago, ἄρθρον, articulación, y κάκη, enfermedad): m. *Patol.* Alteración morbosa de los cartílagos de una articulación, que por lo general no existe aisladamente, sino en unión de otras alteraciones articulares, como los tumores blancos.

CONDREN (CARLOS DE): *Biog.* Célebre teólogo francés. N. cerca de Soissóns en el año 1588. M. en 1641. Ingresó en 1617 en la Congregación del Oratorio, de la cual fué elegido general por unanimidad, después de la muerte del cardenal de Berceille. Fué después confesor de Gastón, duque de Orleáns; desplegó una gran habilidad en varias negociaciones difíciles, y por modestia se negó á aceptar el arzobispado de Reims y el de Lyón después, así como el capelo cardenalicio. Su vida fué escrita por el marqués Luis Antonio de Caraccioli. A más de algunas obras religiosas escribió una titulada *Discursos y Cartas* (París, 1643-1648, en 8.°).

CONDRES: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Martín de Bocines, ayunt. de Gozón, partido judicial de Avilés, prov. de Oviedo; 27 edifs.

CONDRIA (del gr. χόνδρος, cartílago): f. *Bot.* Género de algas del orden de las florídeas. Las especies que le forman han sido repartidas en los géneros *Laurencia, Somentaria, Bonnemaisonia, Ceramium, Chrysymenya.* El tallo de estas algas es continuo, guarnecido de ramos que se ramifican. Las tecas ó estiquidios son distintos, lanceolados, lineales, no articulados, estipitados y multiseriados, unas veces cuneiformes y otras espiriformes.

CONDRIEAS (de *condria)*: f. pl. *Bot.* Gran familia de algas marinas, cuyo tallo es cartilaginoso, continuo, filiforme ó comprimido. Los trabajos hechos por E. Bornel y G. Thuret han dado mucha luz acerca de la fructificación sexuada de estas algas. Las células fructíferas dan lugar á los anteridios y los tricoginos, orígenes del cistocarpo. Esta familia comprende cuatro géneros: *Lophura*, *Carpocaulon*, *Laurencia* y *Acantophora.*

CONDRIEU: *Geog.* Cantón en el dist. de Lyón, dep. del Ródano, Francia; 10 municipios y 9 500 habits. Vinos blancos.

CONDRIFICACIÓN (del gr. χόνδρος, cartílago, y el lat. *facere*, hacer): f. *Histol.* Acción de formarse un cartílago. Se dice de los tejidos que forman el callo de una fractura en los primeros tiempos que tienen consistencia de cartílago.

CONDRÍGENO, NA (del gr. χόνδρος, cartílago, y γένεσις, generación): adj. *Histol.* Dícese de los tejidos ó sustancias que suministran condrina por la ebullición.

CONDRILA (del lat. *condrilla* y *condrille;* del gr. χονδρίλλη): f. Hierba medicinal, que tiene las hojas inmediatas á la raíz parecidas á las de la achicoria; las del tallo largas, angostas y enteras, y la flor amarilla. Cuando se corta los tallos y la raíz arrojan un jugo lechoso, que se coagula fácilmente y puede reducirse á liga.

> La CONDRILA es una especie de endibia salvaje, á la cual se parecen las hojas.
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– CONDRILA: *Bot.* Género de Compuestas chicoriáceas, de aquenios subredondeados, de muchas costillas bajo el pico, que es largo ó muy corto, dispuestas por lo común en anillos; vilanos de sedas persistentes ó caducas. Hierbas muy ramosas ó junquiformes, paucifoliadas, rara vez corimbíferas, de la Europa y del Asia Media y occidental. El *C. juncea*, planta del Mediodía de Europa, exuda una pequeña cantidad de jugo que se ha empleado como narcótico.

– CONDRILA: *Zool.* Género de celenterios espongiarios, del orden de las esponjas fibrosas, suborden de los halicondrinos, familia de los condrósidos. Se distinguen por tener cuerpo poco compacto con depósito de estrellas silíceas. Es notable la especie *Chondrilla núcula.*

CONDRÍLEAS (de *condrila)*: f. pl. *Bot.* Grupo de Compuestas chicoriáceas que comprende los géneros *Villemetia*, *Taraxacum* y *Chondrilla.*

CONDRIMENIA: f. *Bot.* Género de la familia de las esferococoideas, compuesto de algas cuya fronde es plana, carnosa, cartilaginosa y formada de tres capas distintas. La capa medular se compone de filamentos articulados y anastomosados; la capa cortical de filamentos moniliformes, muy apretados, contenidos en un mucus que se solidifica. Los cistocarpos, mamelonados, son salientes, hemisféricos, situados á cada lado de la fronde, y terminan por un carpostomo; contienen esporos redondeados dispuestos en filamentos moniliformes y series radiadas.

CONDRÍN: m. Peso de metales preciosos que se usa en Filipinas, décima parte del más, igual á 7 gramos del marco de Castilla y 347 milésimas. Su equivalencia métrica, 37 centigramos y 68 miligramos.

CONDRINA (del gr. χόνδρος, cartílago): f. *Quím.* Producto de la acción del agua hirviendo sobre los cartílagos. También existe en las cubiertas de algunos tunicados. Para obtenerla se toman los cartílagos costales del hombre ó de la ternera, se reducen á pedazos muy pequeños y se les hierve con agua durante cuarenta y ocho horas. Se evapora el líquido á consistencia gelatinosa y se separan las materias grasas por el éter hirviendo. La córnea de los ojos da también condrina. La condrina desecada es una masa diáfana, dura, córnea, que se ablanda con el agua y se solidifica formando una masa gelatinosa; es insoluble en el alcohol y en el éter; se disuelve enteramente en el agua hirviendo, y por una ebullición prolongada da una sustancia fácilmente soluble en el agua fría, pero con propiedades diferentes de las de la condrina. Casi todos los ácidos, aun los orgánicos, la precipitan de su solución acuosa. Con los ácidos clorhídrico, sulfúrico, nítrico, fosfórico, fosforoso, clórico y sódico, el precipitado se redisuelve en un exceso; no sucede lo mismo con el precipitado producido por los ácidos sulfuroso, pirofosfórico, fluorhídrico, carbónico, arsénico, acético, tartárico, oxálico, cítrico y sucínico.

Hirviendo la condrina con ácido sulfúrico diluído y manteniendo la ebullición bastante tiempo, se transforma en bencina, pero sin dar glicocola. Los álcalis cáusticos la disuelven desprendiendo amoníaco por la ebullición.

Con hidrato de potasa en fusión da ácido oxálico, un ácido volátil, muy poca bencina y nada de tiroxina. El ácido nítrico la transforma en ácido jantoproteico.

Las sales metálicas, el alumbre, el sulfato de alúmina, el acetato y subacetato de plomo, el sulfato de cobre, el sulfato ferroso, el sulfato férrico, los nitratos mercurioso y mercúrico y el cloruro férrico, precipitan la condrina y los precipitados se redisuelven en un exceso de reactivo. La precipitación de la condrina por los ácidos y por las sales metálicas la distinguen de la gelatina. La infusión de nuez de agallas precipita abundantemente la condrina. Esta sustancia ha dado la composición siguiente:

	Cartílagos de hombre
Carbono	49,93
Hidrógeno	6,61
Nitrógeno	14,47
Azufre	0,41
Oxígeno	28,58

Haciendo pasar una corriente de cloro por una solución de condrina se produce un cuerpo blanco que, lavado y desecado, se endurece y presenta un color verde. Esta sustancia contiene un 7 % de cloro.

La condrina en solución alcalina tiene un poder rotatorio de – 213°,5; añadiéndole un volumen igual de una solución de sosa cáustica dicho poder rotatorio llega á – 552°.

Calentando la condrina con hidrato de barita se desdobla en una mezcla de compuestos amidados, entre los cuales no existe la glicocola.

Los ácidos concentrados y el jugo gástrico desdoblan la condrina en una materia llamada *condroglucosa*, que es nitrogenada. V. CONDROGLUCOSA.

CONDRINÓGENO: adj. *Histol.* CONDRÍGENO.

CONDRIODERMA (de *condria*, y el gr. δέρμα, piel): f. *Bot.* Género de hongos mixomicetos, afín á los *Didymium*, que comprende los antiguos géneros *Diderma* y *Leangium.* El peridio, ya sesil, ya estipitado, se abre irregularmente ó en forma de estrella; la pared es unas veces sencilla y otras doble; la pared externa, cubierta de granulaciones calizas amorfas, está separada de la interna, cuando existe, por un espacio lleno de aire; la pared interna es delgada sin concreciones calizas y de reflejos irisados. Generalmente es una columnilla; el capilicio es unas veces incoloro, otras violado, como los esporos. Este género cuenta veinte especies que se encuentran en las mismas estaciones que la mayor parte de los mixomicetos, en la madera podrida, corteza, hojas muertas, musgos, etc.

CONDRIÓPSIDO (de *condria*, y el griego ὤψ, aspecto): m. *Bot.* Género de la tribu de las Sarcomenieas, del orden de las rodomeleas y formado de especies tomadas de los grupos de las *Condrieas*, *Laurencieas*, y *Alsidieas.*

CONDRITA (del gr. χόνδρος, cartílago): f. *Bot.* Grupo de fucáceas fósiles, de la tribu de las cistosíreas.

– CONDRITA: *Bot.* Género de algas fósiles, de fronde cartilaginosa, filiforme, de ramas dicótomas cilíndricas. Se han descrito 17 especies de los terrenos secundario y terciario.

CONDRITIS (del gr. χόνδρος, cartílago, y el sufijo *itis*, inflamación): f. *Patol.* Inflamación del cartílago, negada por algunos, por ser tejido que carece de vasos, pero que tiene todos los caracteres neoformativos é hiperplásicos de las inflamaciones, como son la división celular y su multiplicación. Generalmente no existe aislada en los cartílagos articulares, sino que acompaña por extensión á la de otros tejidos en las artritis. En los cartílagos más aislados, como son los costales, puede efectuarse primitivamente por distintas causas.

CONDRO (del gr. χόνδρος, cartílago): m. *Bot.* Género perteneciente á la gran familia de las Gigartíneas, compuesto de algas marinas en su mayor parte. Fronde cartilaginosa, plana, sin nerviación dicótoma, de segmentos cuneiformes ó lineales, obtusa en la punta, compuesta de dos capas heterogéneas; estrato cortical formado de fibras alargadas, parenquimatosas; estrato medular de células variables, parenquimatosas en el origen. Para conocer bien las especies de este género deben, pues, someterse al microscopio diversas partes de la fronde y en diferentes épocas. Cistocarpos hemisféricos, más ó menos profundamente inmergidos y cerrados. Tetracocarpos cuadrigeminados, globulosos, elípticos, agregados en soros subcorticales. La especie más común en las costas de Francia es el *C. crispus*, con numerosas variedades, empleadas hoy en Medicina contra las afecciones de pecho. V. FUCÁCEAS.

CONDROARSENITA (del gr. χόνδρος, cartílago, y *arsénico)*: f. *Miner.* Mineral constituído por un arseniato de manganeso hidratado, con un poco de cal y de magnesia. Se presenta en granitos translúcidos, amarillos ó rojizos, y frágiles.

CONDROCELE (del gr. χόνδρος, cartílago, y κήλη, tumor), m. *Patol.* Tumor formado por el cartílago. No se emplea esta palabra.

CONDROCLONIO (del gr. χόνδρος, cartílago, y κλώνιον, ramita): m. *Bot.* Género de la familia de las Gigartíneas. Estas algas están compuestas de una fronde cartilaginosa, resbaladiza, comprimida y pinnada. Las pínnulas fructíferas son como espinosas; cistocarpo distinto, sesil, globuloso, firme, situado en el centro de los filamentos plumosos y espinosos; la fronde está formada de tres capas heterogéneas; la capa ó estrato cortical está formado de parénquima compuesto de células finas y cónicas; el estrato medio unas veces de parénquima fino,

otras de parénquima flojamente reticulado, y el estrato medular de células esparcidas, pequeñas y parenquimatosas. Este género se compone de diez especies; algunas se encuentran en el Mar Mediterráneo; otras en el Océano Atlántico.

CONDROCOCO (del gr. χόνδρος, cartílago, y κόκκος, grano): m. *Bot.* Género de algas de la familia de las Gigartíneas, de fronde pinnado-ramosa, compuesta de dos capas concéntricas de células. La capa medular parenquimatosa está formada de células redondeadas y cargadas de una sustancia amilácea; la capa cortical está formada de parénquima compuesto de células idénticas ó monogonímicas, y dispuestas en pares apretados; las exteriores de más en más pequeñas. Los pseudocarpos son globulosos ó hinchados. Las especies de este género, á excepción del *C. filiformis*, han sido colocadas por Agardh en el género *Sphærococcus*.

CONDRODENDRO (del gr. χόνδρος, cartílago, y δένδρον, árbol): m. *Bot.* Género de Menispermáceas, serie de las paquigonieas, caracterizado por tener de 9 á 12 sépalos, ó más difícilmente 15 ó 18, en seis series: las tres interiores anchas, petaloides, dobladas en la punta; estambres de celdas laterales, de conectivo apiculado y doblado; drupas estipuladas; tallos trepadores, de hojas anchas, quinquenerviadas hacia la base; flores en racimos más ó menos ramosos, axilares ó naciendo lateralmente del leño. Se conocen diez especies que habitan la América tropical. Muchas especies de este género son buscadas como tónicas y amargas; en el Perú se comen las drupas ácidas y mucilaginosas del *C. convolvulaceum*, con el nombre de *Uva del monte*. Hanbury ha demostrado que la verdadera *Pareira brava*, atribuída hasta estos últimos años al *Cissampelos Pareira*, es suministrada por el *Chondrodendrum tomentosum*, arbusto elevado, trepador, de tallo muy alargado y leñoso. Sus hojas tienen hasta 30 centímetros de longitud; son anchas, ovoides, redondeadas y puntiagudas en la extremidad, cordeadas hacia la base, largamente pecioladas, lisas en el nivel de la cara superior, cubierta por debajo en el intervalo de las nerviaciones de una pelusa fina y teñida de color ceniciento. Las flores son unisexuadas, pequeñas, dispuestas en racimos, que se forman en la madera vieja. Los frutos forman grandes racimos. Son drupas, largas de 20 á 25 milímetros, ovales, negras, muy parecidas á los granos de la uva: de aquí el nombre *Pareira brava* ó uva salvaje, dado á la planta por los misioneros portugueses que la encontraron en el Brasil y en el Perú. La raíz del *Pareira brava* es muy notable por las capas concéntricas de haces fibrovasculares, cuneiformes, que presenta cada capa, estando formada de cierto número de haces provistos de líber, de *cambium* y de leño, separados unos de otros por anchos radios medulares. Cada capa está separada de la que está situada más hacia adentro y de la que rodea por fuera, por un círculo no interrumpido de elementos esclerenquimatosos.

CONDRODICTIO (del gr. χόνδρος cartílago, y δίκτυον, retículo): m. *Bot.* Género de algas de la gran familia de las Gigartíneas. La fronde de estas algas es cartilaginosa, foliácea, estipitada, de superficie plana, reticulada como un tamiz y perforada. El cistocarpo es plano, inmergido, desprovisto de carpostomo y situado en la capa medular; los esporos son cuadripartidos ó geminados, hemisféricos, homogéneos, situados en el centro de hilos reticulados y monogonímicos; la estructura interna del tallo es esencialmente parenquimatosa, compuesta de dos capas distintas, heterogéneas; la capa medular está formada de gonidios en forma de red, de mallas poco apretadas y más ó menos alargadas; la capa cortical está formada de gonidios esféricos, dispuestos en fibras delicadas y apretadas. La *Iridea clathrata* es la única especie que compone este género y se encuentra en el Cabo de Buena Esperanza.

CONDRODONTE (del gr. χόνδρος, cartílago, y ὀδούς, diente): m. *Bot.* género de algas de la familia de las Gelidieas, compuesto de plantas de fronde lineal, cartilaginosa, estriada, de ramas distintas, de bordes sedosos ó dentados. El cistocarpo es globuloso, de esporos piriformes alargados. La estructura interior es parenquimatosa, sin eje central y compuesta de dos capas; la capa medular está formada de anchas células mezcladas con células hialinas, y la capa cortical de células mas pequeñas. Esta planta es común en las desembocaduras de los ríos del Africa meridional.

CONDRÓFORO (del gr. χόνδρος, cartílago, y φορος, portador): m. *Zool.* Grupo de moluscos cefalópodos, dibranquios, decápodos, caracterizado por tener concha interna quitinosa, formada de conchiolina. Este grupo comprende las siguientes familias: *eránquidos, quiroteútidos, tisanoteútidos, onicoteútidos, onmatostréfidos, sepiólidos, sepiadáridos, idiosépidos* y *lologínidos*, familias agrupadas en dos grandes secciones, *oigópsidos* y *miópsidos*, según la estructura de los ojos.

CONDROGÉNESIS (del gr. χόνδρος, cartílago, y γένεσις, generación): f. *Histol.* Producción de tejido cartilaginoso por generación de las células de cartílago.

CONDRÓGENO, NA: adj. *Histol.* CONDRÍGENO.

CONDROGLOSO (del gr. χόνδρος, cartílago, y γλῶσσα, lengua): m. *Anat.* Músculo de la lengua que compone parte del *hipogloso*.

CONDROGLUCOSA (de *condrina* y *glucosa*): f. *Quím.* Sustancia procedente de la acción del ácido sulfúrico ó del jugo gástrico sobre la condrina. Se denomina también ácido condroítico. Esta sustancia se había considerado como una glucosa difícilmente cristalizable y fermentescible. Pero, según Boedecker, la fermentación de esta materia suministra dos nuevas glucosas, una sola de las cuales es fermentescible. Petri fué sometiendo la condroglucosa á una serie de investigaciones, de las cuales ha deducido que dicha materia está formada por dos ácidos nitrogenados. Para preparar la condroglucosa ó ácido condroítico se hierve la condrina con ácido sulfúrico al 1 % haciendo atravesar por el líquido una corriente de vapor de agua. Cuando toda la condrina se ha descompuesto se obtiene un líquido opalescente que se precipita por el carbonato de barita para separar el ácido sulfúrico; al mismo tiempo resulta una sustancia análoga á la santonina que se deposita. El ácido sulfúrico se separa por un exceso de barita. El líquido contiene peptonas que se precipitan con el cloruro mercúrico.

El líquido filtrado adicionado con alcohol da un depósito que se lava con alcohol y se disuelve de nuevo en el agua. La solución se trata por ácido sulfhídrico para eliminar el mercurio; después se precipita por el alcohol, se disuelve en el agua y se repite la precipitación varias veces. Preparada de esta manera, la condroglucosa forma un precipitado blanco constituído por globulillos ó esferitas. Cuando se deja en contacto con el alcohol durante algún tiempo pierde agua, se hace transparente y adquiere una estructura cristalina. Estos cristales son agujas muy finas ó tablas rómbicas. La solución acuosa del ácido condroítico es viscosa, presenta reacción ácida y da un precipitado amarillo con el cloruro de oro. El alcohol y el acetato de plomo también la precipitan. Con el tanino, el cloruro de platino y las sales de plata y de mercurio no da precipitado; pero si se hierve con estas sales en presencia de un álcali hay reducción. Dicha solución acuosa es levogira.

Hirviendo la solución de condroglucosa con carbonato básico de cobre se obtienen dos sales cúpricas, una en disolución. Esta solución es ácida y da por evaporación agujas microscópicas verdes. Los álcalis colorean dicha solución de violado. La otra sal de cobre es amorfa é insoluble en el agua, soluble en los ácidos con coloración amarilla y en los álcalis con coloración violada. De estas dos sales se pueden separar los ácidos correspondientes.

CONDROGRAFÍA (del gr. χόνδρος, cartílago, y γράφω, describir): f. *Anat.* Parte de la Anatomía que trata de la descripción de los cartílagos.

CONDROGRÁFICO, CA: adj. *Hist. Nat.* Perteneciente ó relativo á la *Condrografía*.

CONDROIDE (del gr. χόνδρος, cartílago, y εἶδος forma): adj. *Anat.* Que tiene analogía ó se parece al tejido cartilaginoso.

Tejido condroide. – Se llama al tejido en vías de formación ósea, antes de sufrir la infiltración calcárea.

Tumor condroide. – V. CONDROMA.

CONDROLENO (del gr. χόνδρος, cartílago, y λῆνος, tirita de lana): m. *Bot.* Género de Gramíneas, tribu de las rotbeliáceas, representado por una especie del Cabo de Buena Esperanza, cuyas afinidades han hecho colocarlo en diferentes tribus, siendo las *Jardíneas* con las que más relaciones tiene. Su espiga es terminal, simple, ondulada y alternativamente formando vaso para recibir espiguitas subgeminadas, brevemente pediculadas. Cada espiguita se compone de dos flores hermafroditas. Las glumas, en número de dos, son herbáceas, cartilaginosas, distantes, iguales, callosas hacia la base y provistas de 5 ó 7 nerviaciones dorsales. Las flores, más pequeñas que las glumas, tienen dos glumillas ciliadas y desiguales: la inferior oblonga, vesicular, mútica ó apenas mucronada y oscuramente terminada; la superior, más pequeña, más estrecha, bidentada y binervia; dos glumélulas cortas, truncadas; tres estambres de filamentos capilares y dilatados hacia la base y de anteras lineales é inferiormente bífidas; un ovario lanceolado, lampiño, coronado de estilos cortos, contiguos á la base, y estigmas estrechos y ligeramente plumosos.

CONDROLOGÍA (del gr. χόνδρος, cartílago, y λόγος, tratado): f. *Hist. Nat.* Parte de la Organología, que trata de los cartílagos por todos sus aspectos.

CONDROMA (del gr. χόνδρος, cartílago): m. *Patol.* Tumor constituído por tejido cartilaginoso. Según la mayor parte de los autores, reciben con más frecuencia el nombre de *encondromas*, sea cualquiera su localización, pero principalmente cuando radican, como es su mayor frecuencia, en las partes blandas, parénquimas glandulares de las mamas, las parótidas y el testículo; por tanto, para las particularidades de esta clase de tumores, V. ENCONDROMA.

CONDROMALACIA (del gr. χόνδρος, cartílago, y μαλακός, blando): f. *Patol.* Enfermedad que consiste en el reblandecimiento del tejido de los cartílagos, que pierden su resistencia y se deforman. Suele coincidir con la osteomalacia.

CONDROMICETO (del gr. χόνδρος, cartílago, y μύκη, hongo): m. *Bot.* Género de hongos cuya única especie conocida, el *C. eroeatus*, ha sido encontrada en una calabaza podrida procedente de la Carolina del Sur; presenta un receptáculo ramificado compuesto de filamentos yustapuestos á las extremidades de las ramas, y un ramillete de esporos oblongos.

CONDROPLASTO (del gr. χόνδρος, cartílago, y πλαστης, formador): m. *Histol.* Cavidad del tejido cartilaginoso joven, de formas distintas según su período de evolución, y que contienen una sustancia granulosa, amorfa primero, luego núcleos y más tarde células de cartílago. Véase CARTÍLAGO.

CONDROPÓDEAS (del gr. χόνδρος, cartílago, y πους, pie): f. pl. *Bot.* Grupo de Agaricíneas formado por los géneros en que el estipo es siempre cartilaginoso ó fibrocartilaginoso, cuando el casquete presenta una estructura de ordinario parenquimatosa. Tales son los *Marasmius*, *Omphalia*, *Mycena* y *Collybia*.

CONDROPOMA (del gr. χονδρος, cartílago, y πῶμα, opérculo): f. *Zool.* Género de moluscos gasterópodos, del orden de los prosobranquios, subtenioglosos, quinostomátidos, familia de los ciclostómidos, que se caracterizan por tener concha turriculada con abertura oval y opérculo córneo.

CONDRÓPSIDO (del gr. χονδρος, cartílago, y ωψ, aspecto): m. *Bot.* Género de líquenes australianos representado por el *Parmelia semiviridis*, de tallo laciniado, desprovisto de ricinos y de apotecios lecanorinos.

CONDROSIA (del gr. χόνδρος, trigo, grano): f. *Bot.* Género de Gramíneas, tribu de las clorideas cuyas espiguitas unilaterales, sesiles é imbricadas en dos filas, están compuestas de dos flores; la inferior sesil, hermafrodita; la superior pediculada, estéril, triaristada y algunas veces doble; las glumas son dos, aquilladas, subuladas, membranosas y desiguales, siendo la exterior más

larga. Las glumillas son numerosas; la inferior aquillada, trinervia, de tres divisiones; las laterales, subuladoaristadas, más cortas, y la media aristada y bífida en la punta; la superior es biaquillada; tres estambres; ovario lampiño de dos estilos terminales, alargados y de estigmas pubescentes; cariopside libre. Son plantas cespitosas, de hojas lineales, planas, de espigas subfaliciformes, ordinariamente solitarias, geminadas ó más numerosas pero distantes; se conocen próximamente nueve especies de la América, casi todas mejicanas.

CONDROSIA (del gr. χόνδρος, cartílago): f. *Zool.* Genero de celenterios espongiarios del orden de las esponjas fibrosas, suborden de los halicondrinos, familia de los condrósidos. Se distinguen por carecer de corpúsculos silíceos, siendo, por consiguiente, muy parecido á los bralisárcidos. Son notables las especies *Chondrosia reniformis*, llamada también *C. ecaudata* que vive en el Adriático, y *C. gliricauda* que se halla cerca de Venecia y de las islas Ilíricas.

CONDROSIÁCEAS (de *condrosia*): f. pl. *Bot.* Tribu de Gramíneas que comprende los géneros *Chondrosium* y *Atheropogon*.

CONDRÓSIDOS (de *condrosia*): m. pl. *Zool.* Familia de las esponjas fibrosas, del suborden de los halicondrinos. Los condrósidos ó esponjas gomosas ó coriáceas se caracterizan por presentarse en masas redondeadas ó lobuladas, de la consistencia del caucho, y cuyo parénquina central parece una pulpa lechosa, y en los cortes frescos tiene un aspecto grasoso. El tejido cortical es coriáceo y teñido de negro ó pardo; la estructura del tejido se caracteriza por la presencia de filamentos muy finos entrecruzados; á veces presentan también formaciones silíceas. La superficie es por su parte superior escurridiza y de color oscuro; la inferior, que se adhiere al objeto que le sirve de base, de color claro. Cuando se la extrae del agua se contrae de un modo extraño, facultad propia en grado superior de otras esponjas, como, por ejemplo, de los bonitos *limones marinos (theya)*. Por su aspecto los pescadores italianos llaman á los condrósidos *carmine ó rognone di mare*, es decir, pescado ó riñón de mar.

Mientras se mantienen en el agua son bastante blandos, pero puestos al aire se secan, formando una masa tan sólida que puede ser comparada al cuero grueso. En este estado se les puede conservar muchos años, y después de ponerlos en agua fresca adquieren el aspecto de ejemplares recién cogidos.

En el agua dulce, en la que muchas esponjas se descomponen transcurridas algunas horas, los condrósidos no se transforman sino al cabo de muchos días, aunque su actividad vital cesa en el acto. Comprende esta familia los géneros *Chondrosia, Chondrilla, Osculina* y *Corticium*.

CONDROSÍFEAS (de *condrosifón*): f. pl. *Bot.* Familia de algas del orden de las celoblásteas, caracterizada por tener una fronde tubulosa, parenquimatosa, provista de una corteza continua. Se subdivide en dos géneros: *Chondrosiphon* y *Chondrothamnion*.

CONDROSIFÓN (del gr. χόνδρος, cartílago, y *sifón*): m. *Bot.* Género de algas que con el género *Chondrothamnion* componen la familia de las condrosífeas. Las plantas que contiene se caracterizan por tener una fronde cóncava de la base al vértice, ramosa y sin células diafragmáticas. Los cistocarpos están guarnecidos de espórulos elípticos, fijos á una especie de placenta dendroide; los tetracocarpos están agregados en el interior de las ramas, que son abultadas. Se conocen cuatro especies que se encuentran generalmente en el Mar Mediterráneo; otra especie, el *C. Novæ Hollandiæ*, no se ha encontrado más que en Nueva Holanda.

CONDROSTEIDEOS (de *condrosteo*): m. pl. Familia de peces cartilaginosos fósiles, del orden de los condrosteidos, subclase de los ganoideos. Forman estos peces el tránsito entre los acipenséridos y los espatuláridos. Se halla representada esta familia por el género *Chondrosteus*.

CONDROSTEIDOS (de *condrosteo*): m. pl. *Zool.* Grupo de peces cartilaginosos, que forman el tercer orden de la subclase de los ganoideos, y que se caracterizan por tener columna vertebral persistente; escasos radios branquióstegos ó desprovistos de ellos por completo; aleta caudal heterocerca, con dos fulcros; cápsula craneana cartilaginosa, recubierta de huesos dérmicos; dientes muy pequeños ó nulos; piel desnuda ó recubierta de placas óseas en lugar de escamas; oídos en algunas especies.

El desarrollo de estos peces ofrece bastante interés. En el huevo el vitelus formativo es marcadamente distinto del vitelus nutritivo, y la manera de segmentarse se parece mucho á la segmentación total é irregular. Después de la fecundación la porción finamente globulosa y pigmentada del vitelus que corresponde al germen del huevo de los teleosteos se reune en el polo superior y aparece el primer surco meridiano. Cuando se han formado ocho surcos verticales aparece el primer surco ecuatorial. Cuando la segmentación ha terminado el huevo se compone de dos clases de elementos: de células pequeñas con protoplasma finamente globuloso, que ocupan próximamente la cuarta parte superior del huevo, y de células voluminosas llenas de granulaciones gruesas que ocupan las tres cuartas partes restantes. Entre estos dos grupos de células se hallan situadas las cavidades de segmentación. La cubierta de la cavidad de segmentación está formada por el ectodermo compuesto de dos capas de células, de donde deriva después el sistema nervioso. El entodermo se produce por las células de granulaciones gruesas del hemisferio inferior. El ectodermo se extiende sobre toda la superficie del huevo, salvo un punto que corresponde al ano de Rusconi.

Después de la eclosión el embrión no se halla todavía completamente desarrollado y se alimenta durante unas tres semanas á expensas del vitelus. Los órganos genitales no aparecen hasta tres meses después. La boca es vertical y rodeada por dos branquias del primer arco visceral. El opérculo nace en el segundo arco bajo la forma de un repliegue. Los dos repliegues se aproximan uno á otro por la cara ventral como en las larvas de los anfibios. En las branquias y en el paladar se desarrollan unos dientes córneos provisionales que no desaparecen hasta que los embriones llegan á los tres meses. Al principio la aleta media es continua, y más tarde es cuando se divide en aleta dorsal, aleta caudal y aleta anal. La heterocercia de la aleta caudal resulta del desarrollo y crecimiento del lóbulo ventral y de la atrofia correspondiente al lóbulo dorsal.

En los tiempos primitivos también los condrosteos figuraban en notable y variada abundancia; pero en la actualidad hállanse reducidos á dos familias, de las cuales solo una (*acipenséridos* ó esturiones) es algo numerosa, mientras que la otra (*espatuláridos* ó trompeteros) ni siquiera es reconocida por muchos naturalistas, que incluyen en aquélla todas las especies del orden. Los palentólogos consideran además la de los *androsteidos*.

CONDRÓSTEO, TEA (de χόνδρος, cartílago, y ὀστέον, hueso): adj. *Anat.* Dícese del tejido ú órgano que es á la vez cartilaginoso y óseo.

– CONDRÓSTEO: m. *Zool.* y *Paleont.* Género de peces ganoideos, del grupo de los condrosteidos, familia de los condrosteideos. Se caracteriza este género por presentar la piel desnuda; boca sin dientes; opérculo muy desarrollado. Las especies fósiles que comprende se hallan en el liásico.

CONDROSTEOSAURO (del gr. χόνδρος, cartílago, ὀστέον, hueso, y σαῦρα, lagarto): m. *Paleont.* Género de reptiles dinosaurios, saurópodos, de la familia de los morosáuridos. Comprende especies fósiles europeas.

CONDROSTOMA (del gr. χόνδρος, cartílago, y στόμα, boca): m. *Zool.* Género de peces fisóstomos, de la familia de los ciprínidos. Las pocas especies que cuenta se caracterizan por las cubiertas cartilaginosas de la mandíbula superior, de la cual forma como un corte ó arista; por la mandíbula superior más ó menos prolongada; por las hendiduras bucal y transversal debajo, con bordes córneos muy afilados, y, finalmente, por los dientes faríngeos dispuestos en fila simple de cinco, seis á siete dientes, de coronas prolongadas, lateralmente muy comprimidos y que se desgastan en un lado en toda su extensión. Tienen también la aleta dorsal corta. Es notable la especie *Chondrostoma nasus*.

CONDROTAMNO (del gr. χόνδρος, cartílago, y τάμνω, dividir, separar): m. *Bot.* Género de la familia de las condrosífeas, compuesto de algas articuladas de fronde filiforme, ramosa, tubulosa. Los cistocarpos son sesiles, con las ramas cónico-esféricas, agujereadas por un carpostomo alargado y lleno de espórulos angulosos; los tetracocarpos están esparcidos en el centro de las ramillas. La estructura es parenquimatosa.

CONDROZ: *Geog.* Territorio del S.E. de Bélgica, en las provs. de Namur, Lieja y Luxemburgo, al E. y S. del Mosa, que le separa del territorio de Hesbaye, al O. del Ourthe y al N. de Lesse, entre Lieja y Namur. Se divide en *Bajo Condroz*, cuya localidad principal es Huy, y *Alto Condroz*, donde están Cuicy, Dinaut y Rochefort. Comarca muy fértil. Su nombre es antiguo, pues ya César designó á los habitantes de este territorio con el nombre de *Condrusi*.

CONDRUSIOS: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo de la Galia, en la Germania Segunda, sit. entre los Treviros al S. y los Tongrios al N., en los límites de la selva Ærduena. Correspondía su territorio al actual país de Condroz, al S. de Huy y del Mosa, entre Lieja y Namur (Bélgica).

CONDUCCIÓN (del lat. *conductio*). f. Acción ó efecto, de conducir, llevar ó guiar alguna cosa.

> Cobrando por cada pliego que se diese en su lugar, á razón de cuatro maravedís, que es la costa que tiene de papel, impresión, CONDUCCIÓN y otros gastos.
>
> *Nueva Recopilación.*

> Dando para su CONDUCCIÓN una yegua suya, y algunos caballos heridos.
>
> SOLÍS.

– CONDUCCIÓN: Cantidad ó precio en que se estipula el transporte ó conducción de alguna persona, ó cosa.

CONDUCENCIA: f. CONDUCCIÓN.

CONDUCENTE: p. a. de CONDUCIR. Que conduce, ó es conveniente ó á propósito para la consecución de determinado fin.

> Las suertes dice (supuesta la gravedad del negocio CONDUCENTE al servicio de Dios y mayor gloria suya) no tienen cosa alguna de malicia, porque sólo es buscar la solución de las dudas.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> Es preciso conceder simultáneamente otras gracias y estímulos, que no serán menos CONDUCENTES *al* mismo objeto, etc.
>
> JOVELLANOS.

> Pero, en fin, á vos os toca,
> No á mí, procurar los medios
> Más CONDUCENTES.
>
> L. F. DE MORATÍN.

CONDUCIDOR, RA: adj. ant. CONDUCTOR. Usáb. t. c. s.

CONDUCIENTE: p. a. ant. de CONDUCIR. Que conduce.

CONDUCIÓN: f. CONDUCCIÓN.

CONDUCIR (del lat. *condūcĕre*; de *cum*, con, y *dūcĕre*, llevar): a. Llevar, transportar de una parte á otra.

> Como deste lugar hice mudanza
> No sé, ni quién de aquí me CONDUJESE
> Al triste albergue y á mi pobre estanza.
>
> GARCILASO.

> Dábanle á porfía todos los labradores y vecinos sus carros y bagajes, para CONDUCIR los materiales á Porciúncula.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> Al tiempo de partir el ejército se hallaron prevenidos cuatrocientos indios de carga para que llevasen las balijas y los bastimentos y ayudasen á CONDUCIR la artillería, etc.
>
> SOLÍS.

– CONDUCIR: Guiar ó dirigir hacia un paraje ó sitio.

> Alegres los estómagos, contentos
> Fuimos á la marina CONDUCIDOS, etc.
>
> ERCILLA.

– CONDUCIR: Guiar ó dirigir un negocio.

– CONDUCIR: ant. Ajustar, concertar por precio ó salario.

– CONDUCIR: n. Convenir, ser á propósito para algún fin.

> Era el Divino Espíritu el que guiaba la pluma al Historiador... que no omitiria cosa alguna que CONDUJESE al bien del pueblo.
> PALAFÓX.

> Lo que más CONDUCE al fin principal de la victoria, parece mejor en la guerra.
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... la misma experiencia dictará con el tiempo á los interesados todas las alteraciones y mejoramientos que CONDUZCAN al mejor gobierno de este establecimiento, etc.
> JOVELLANOS.

– CONDUCIRSE: r. Manejarse, portarse, comportarse; obrar, proceder de esta ó la otra manera, bien ó mal.

CONDUCTA (del lat. *conducta*, conducida, guiada): f. CONDUCCIÓN.

> Salen de España la seda, la lana y otras diversas materias, y volviendo á ella labradas en diferentes formas, compramos las mismas cosas muy caras, por la CONDUCTA y hechura.
> SAAVEDRA FAJARDO.

– CONDUCTA: Recua ó carros que llevan la moneda que se transporta de una parte á otra, y con especialidad la que se conduce á la corte.

– CONDUCTA: Moneda cargada en la recua ó en los carros.

– CONDUCTA: Gobierno, mando, guía, dirección.

> Dió la CONDUCTA de dos regimientos loreneses y lucemburgueses, á don Felipe de Robles y á don Domingo de Idiáquez.
> CARLOS COLOMA.

> ..., (los nortmandos) se hicieron cosarios por el mar debajo la CONDUCTA de su capitán Rolón.
> MARIANA.

> En cuya sabia CONDUCTA confiaba lograr todo el buen suceso que pretendia.
> P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

– CONDUCTA: Porte, comportamiento, manera con que los hombres gobiernan su vida ó dirigen sus acciones.

> ¡Reveses de fortuna
> Llamais á las miserias!
> ¿Por qué, si son reveses
> De la CONDUCTA necia?
> SAMANIEGO.

> ... he tenido cuantos informes pudiera desear acerca de sus inclinaciones y su CONDUCTA.
> L. F. DE MORATÍN.

> Detesto la hipocresía,
> Y me gusta divertirme,
> Pero nadie con justicia
> Puede tachar mi CONDUCTA...
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– CONDUCTA: Ajuste ó convenio que se hace con el médico para que asista á los enfermos en un pueblo ó territorio.

– CONDUCTA: Salario que se da á dicho médico.

– CONDUCTA: Comisión de levantar gente de guerra.

– CONDUCTA: ant. Capitulación ó contrato.

> Aprovechó á Fernando no poco la mudanza de Próspero y de Fabricio Colona, que sin cumplir el término de su CONDUCTA con el rey de Francia, vista la recuperación de Nápoles, se pasaron á su sueldo.
> OTÓN EDILO NATO DE BETISSANA.

– CONDUCTA: *Mil.* Gente nueva reclutada que los oficiales llevaban á los regimientos.

CONDUCTERO: m. El que tiene á su cargo llevar una conducta.

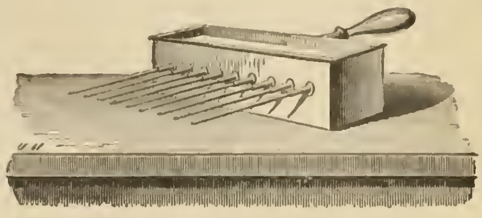
– CONDUCTERO: ant. Conductor, que conduce.

CONDUCTIBILIDAD: f. *Fís.* Propiedad que tienen los cuerpos de dejar pasar el calor ó la electricidad con más ó menos facilidad á través de su masa.

– CONDUCTIBILIDAD: *Fís.* Se distingue la *conductibilidad para el calor* y la *conductibilidad para la electricidad.*

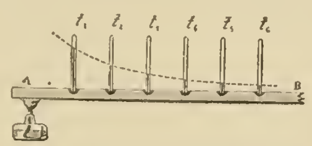
I *Conductibilidad para el calor.* – Efectúase la propagación de este agente por la masa de los cuerpos merced á un movimiento interior que se comunica de molécula á molécula. Como no todos los cuerpos conducen igualmente el calor, llámanse *buenos conductores* aquellos que lo transmiten fácilmente, como son en particular los metales, y se da el nombre de *malos conductores* á los que oponen una resistencia más ó menos considerable á la propagación del calor, cuales son el vidrio, las resinas, las maderas, y, sobre todo, los líquidos y los gases.

Para comparar la potencia conductora de los sólidos construyó el médico irlandés Ingenhouz, que murió á fines del siglo pasado, un aparato que conserva su apellido. Consiste en una caja de hoja de lata ó de latón, con varios orificios cilíndricos donde se fijan con tapones otras tantas barritas de diversas sustancias, por ejemplo, de hierro, de cobre, de madera y de vidrio. Estas barritas penetran algunos milímetros en el interior de la caja y se hallan cubiertas de cera amarilla, que se funde á 61°. Llena de agua hirviendo la caja, se observa que en las barritas metálicas empieza muy pronto á fundirse la cera, efectuándose la fusion hasta una distancia de las paredes de la caja variable para cada una de ellas, mientras que en las otras no se presenta indicio alguno de fusión. Ahora bien, el poder conductor es evidentemente tanto más considerable cuanta mayor sea la distancia á que se extiende la fusión de la cera.



Aparato de Ingenhouz

Despretz comparó la potencia conductora de diversos sólidos con un aparato inventado por él. Consiste éste en una barra prismática que posee de decímetro en decímetro pequeñas cavidades llenas de mercurio, en cada una de las cuales se sitúa un termómetro. Expuesta dicha barra por uno de sus extremos á un origen constante de calor, se ve que la temperatura va aumentando en los termómetros sucesivamente, á partir del origen, y que después marcan todos temperaturas fijas, pero decrecientes de un termómetro á otro. Merced á este procedimiento comprobó Despretz la siguiente ley, formulada



Aparato de Despretz

la vez primera por Lambert: *Si las distancias al origen de calor crecen en proporción aritmética, las diferencias de temperatura sobre la del aire ambiente decrecen en proporción geométrica.*

Con todo, esta ley sólo es exacta para los metales muy buenos conductores, como el oro, el platino, la plata y el cobre; no es más que aproximada respecto al hierro, al zinc, al plomo y al estaño, y de ninguna manera aplicable á los cuerpos no metálicos, como son el mármol, la porcelana, etc.

Representando por 1 000 el poder conductor del oro, encontró Despretz que el de las sustancias siguientes es:

Platino. . . .	980	Estaño.	304
Plata.	973	Plomo.	179
Cobre.	897	Mármol.	25
Hierro. . . .	374	Porcelana. . . .	12
Zinc.	363	Tierra de ladrillos.	11

A fin de no alterar la forma de las barras metálicas abriendo huecos en ellas, conforme lo ha hecho Despretz, lo cual destruia parcialmente la continuidad de los metales, los Sres. Wiédemann y Franz adoptaron en 1853 un procedimiento que no implicaba esta causa de error, y consistía en medir la temperatura de las barras en sus diferentes partes, por medio de corrientes termoeléctricas que obtenían aplicando sobre dichas partes el punto de soldadura de un elemento de la pila termo-eléctrica.

Las barras metálicas eran lo más regulares posible, y estaban dispuestas en un espacio cuya temperatura era constante. Uno de sus extremos se hallaba en comunicación con un origen de calor, y el elemento termo-eléctrico que se ponía en contacto con ella era de cortísimas dimensiones, á fin de que gastase muy poco calor.

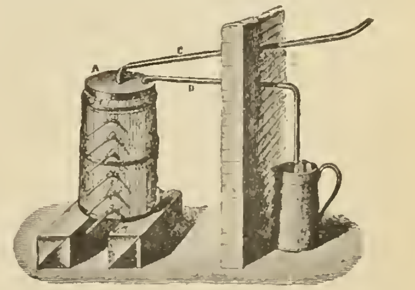
Operando así obtuvieron dichos físicos resultados que difieren notablemente de los de Despretz. Representando por 100 la conductibilidad de la plata, encontraron para los demás metales los siguientes valores:

Plata.	100,0
Cobre.	77,6
Oro.	55,2
Estaño.	14,5
Hierro.	11,9
Acero.	11,6
Plomo.	8,5
Platino.	8,4
Aleación de Rose.	2,8
Bismuto.	1,8

Las sustancias orgánicas, como el salvado, la paja, la lana y el algodón, conducen mal el calor; y en cuanto á la madera, el señor De la Rive demostró en Ginebra que su conductibilidad es mucho mayor en el sentido de las fibras que transversalmente, y que las maderas más densas son mejores conductoras.

La conductibilidad de los líquidos, excepción hecha del mercurio, que es un metal, es sumamente debil, en términos que Rumford suponía que era nula. Sin embargo, Murray hizo ver que calentando la capa superior de un líquido se calentaban también las inferiores, aun cuando el vaso fuese de hielo, á cero grados, cuyas paredes no es posible que se calienten sin fundirse.

Despretz repitió este experimento, y encontró que los líquidos no sólo conducen el calor, sino que su conductibilidad está sujeta á la ley de Lambert. Consistía su aparato en un tonel de $1^m,50$ de altura lleno de agua y tapado por su parte superior con una vasija de cobre. A lo largo de las duelas del tonel hay varios agujeros por los cuales penetran, quedando allí fijos, otros tantos termómetros. La vasija se mantiene á una temperatura constante por medio de una corriente de agua caliente á 100°, que llega lentamente por un tubo y sale en seguida por otro. Calentándose de esta manera la vasija se calienta también la capa de agua que está en contacto con ella, después la inmediata inferior y así sucesivamente las capas siguientes, según se observa en los termómetros. Ahora bien: quedando luego estacionaria la temperatura largo rato, después de



Aparato de Despretz para medir la conductibilidad de los líquidos

haber prolongado el experimento durante treinta y seis horas, encontró Desprezt que la propagación del calor en los líquidos sigue la misma ley que en las barras metálicas, sólo que la conductibilidad es mucho más débil.

Cuando se calientan los líquidos por su parte inferior resulta de su débil conductibilidad que el calor se propaga principalmente por medio de las corrientes ascendentes y descendentes que se establecen en su masa. Explícanse estas corrientes por la dilatación de las capas interiores que, haciéndose menos densas, ascienden á las regiones más altas, siendo reemplazadas por las que allí se encuentran, que están más frías, y por consiguiente son más densas. Pueden observarse

estas corrientes echando en el agua aserrín, el cual sube y baja con ellas.

La conductibilidad de los gases no puede apreciarse directamente á causa de su gran poder diatérmano y de la suma movilidad de sus moléculas; pero cuando se pone alguna traba á sus movimientos se patentiza su conductiblidad, que es casi nula. Obsérvase, en efecto, que todas las sustancias entre cuyos filamentos queda aire interpuesto ofrecen una gran resistencia á la propagación del calor, como sucede con la paja, el algodón, la plumazón y las pieles. Cuando se calienta una masa gaseosa, lo efectúa principalmente por su contacto con un cuerpo caliente y por las corrientes ascendentes originadas por la dilatación, de igual manera que en los líquidos.

Magnus determinó la conductibilidad propia de cada gas valiéndose de un tubo de vidrio, cerrado con una llave de paso, dispuesto verticalmente, y dentro del cual, en su parte inferior, había un termómetro que se observaba al través del vidrio, mientras se mantenía á 100° el extremo superior. Experimentando sucesivamente con este tubo primero vacío y después lleno de diferentes gases más ó menos condensados, obtuvo Magnus los resultados siguientes:

1.° En el hidrógeno la temperatura que marca el termómetro es más alta que en todos los demás gases.

2.° Dicha temperatura es mayor en el hidrógeno que en el vacío, y tanto más cuanto más condensados se hallen los gases.

3.° En los demás gases la temperatura es menor que en el vacío, y tanto menor cuanto más condensados se hallen los gases.

La conductibilidad del hidrógeno es una confirmación de la opinión emitida por algunos químicos de que este gas es un metal.

Entre la conductibilidad calorífica de los sólidos y la de los líquidos y los gases existe una diferencia que conviene hacer notar, y es que, mientras en los primeros el calor se transmite merced á una verdadera radiación interna de molécula á molécula, en los líquidos y en los gases se propaga el calor transportándose realmente las moléculas y estableciéndose ciertas corrientes interiores, como se ve tratándose de los líquidos. A fin de caracterizar esta particular manera de propagarse el calor, los físicos ingleses le han llamado *convection*, de una palabra latina que significa transportar. En efecto, la convección en los líquidos y en los gases no es más que el transporte íntimo de las moléculas desde las regiones más calientes á la más fría.

Aplicaciones de la conductibilidad del calor. – La mayor ó menor conductibilidad de los cuerpos se presta á muchas aplicaciones. Si se trata por ejemplo, de conservar caliente un líquido por largo tiempo, se pone en una vasija de dobles paredes, cuyo intervalo esté lleno de materias malas conductoras, como serrín, vidrio machacado, carbón pulverizado ó paja. El mismo procedimiento se emplea para impedir que un cuerpo absorba calor; así es que para conservar en el verano el hielo, se mete éste entre paja ó se envuelve en una manta de lana.

Si las habitaciones parecen más frías cuando están embaldosadas que entarimadas, es porque aquellos pavimentos conducen mejor el calor. La sensación de calor ó frío que se experimenta al contacto de algunos cuerpos es debida á la conductibilidad, pues si su temperatura es menor que la del cuerpo del observador parecen más fríos de lo que están, por el calor que roban por la conductibilidad, como acontece con el mármol; y si, por el contrario, su temperatura es mayor que la del cuerpo, parecen más calientes de lo que en realidad están, por el calor que ceden de los diversos puntos de su masa, como puede observarse tocando una barra de hierro expuesta al sol durante algún tiempo.

II *Conductibilidad eléctrica.* – Es la propiedad que algunos cuerpos poseen de dejar paso á la electricidad, ya estática, ya dinámica. Los cuerpos dotados de esta propiedad se denominan *buenos conductores* ó *aneléctricos*, y los que carecen de ella *malos conductores* ó *idioeléctricos*. Estos últimos se llaman también *aisladores* y se les emplea como soportes ó apoyos de los buenos conductores cuando se quiere conservar en éstos por algún tiempo la electricidad.

Los cuerpos mejores conductores son los metales; después, en orden á su conductibilidad decreciente, se encuentran el carbón calcinado, plombagina, ácidos, soluciones salinas, minerales metálicos, agua, vegetales, llamas, vapor de agua, aire enrarecido, vidrio pulverizado, flor de azufre, óxidos secos, hielo, fósforo, cal, creta, licopodio, caucho, alcanfor, mármol, porcelana, leña seca, gases secos, papel, plumas, cabellos, lana, seda, diamantes, mica, vidrio en masas, cera, azufre en cañón, resinas, ámbar y goma laca.

No hay cuerpo que sea absolutamente aislador; de modo que todos, poco ó mucho, conducen algo la electricidad, y los más aisladores ó peores conductores pueden convertirse en buenos conductores bajo la influencia de la humedad. Por esta razón, cuando se quiere conservar el flúido eléctrico sobre un cuerpo, es preciso frotar los pies ó sostenes aisladores con un lienzo caliente para desecarlos por completo. El poder conductor aumenta con la temperatura hasta tal punto, que los cuerpos aisladores pueden convertirse en buenos conductores si se les calienta suficientemente. Dicho poder conductor se modifica también por la estructura y el estado molecular; el vidrio y el azufre se hacen buenos conductores cuando se les pulveriza. El diamante y el carbón de leña aislan, mientras que la antracita y el carbón calcinado conducen bien. El agua y su vapor son buenos conductores; el hielo seco es aislador. La cera y el sebo conducen bien en el estado líquido, pero no en el estado sólido.

La conductibilidad eléctrica depende, por lo tanto, de muchas circunstancias que es de gran importancia conocer, sobre todo desde que el empleo de la electricidad como motor se ha hecho tan general.

Numerosas experiencias han hecho ver que la electricidad no se reparte como el calor por toda la masa de los cuerpos conductores, sino que se acumula solamente en su superficie, ya uniforme ya regularmente, según la forma del cuerpo.

En los malos conductores la electricidad se propaga por el interior de la masa de una manera parecida á la difusión del calor en las mismas circunstancias. Si un cuerpo cargado de electricidad se sumerje en el aire solamente, como este flúido es mal conductor, las moléculas de aire que tocan al cuerpo le toman parte de su electricidad electrizándose ellas mismas; pero entonces son repelidas y vienen nuevas moléculas á ponerse en contacto con el cuerpo electrizado y le toman nueva cantidad de flúido, de modo que al cabo de algún tiempo el cuerpo se encuentra despojado de toda su electricidad. Pero esta electricidad no aprovecha, como en el caso del calor, al aire ambiente ó á los cuerpos próximos; en rigor, se pierde, ó por lo menos no ha sido posible hasta el presente determinar su presencia fuera de las sustancias de donde se ha separado; por esta razón los físicos llaman á este fenómeno pérdida de electricidad, y no transmisión.

Lo mismo que sucede con el aire acontece con los cuerpos aisladores: éstos toman siempre de los cuerpos electrizados con que se ponen en contacto cierta cantidad de flúido que se disemina alrededor de los puntos de contacto y penetra en el interior de dichos cuerpos á mayor ó menor distancia, según la naturaleza de las sustancias aisladoras. Esta cantidad de electricidad se considera como perdida. Para poder determinar la cantidad de electricidad que puede transmitir un conductor dado, hay que saber la que pierde por el aire que le rodea y por los cuerpos aisladores que le sostienen.

Queda dicho que los metales son los cuerpos mejores conductores de la electricidad, pero no todos la conducen en igual grado. Esto se observa principalmente en la electricidad dinámica, siendo de grandísima importancia práctica en las aplicaciones de la electricidad dinámica determinar rigurosamente las conductibilidades de los distintos metales para la transmisión de las corrientes.

Arrollando simultáneamente en el carrete de un galvanómetro dos hilos metálicos de la misma longitud y del mismo diámetro, y haciendo pasar por ellos corrientes opuestas, la aguja tenderá á desviarse hacia un lado por la acción de una de las corrientes, y al lado opuesto por la acción de la otra corriente. La desviación definitiva será, pues, el efecto de la diferencia de las acciones de las dos corrientes; y puesto que los hilos son iguales en longitud y diámetro, esta diferencia de acción no puede ser producida sino por la diferencia de las conductibilidades de los hilos. Este es, pues, un medio de comparar, y, por consecuencia, de medir las conductibilidades. Este medio se ha puesto en práctica por Pouillet. Para no tener necesidad de comparar entre sí las desviaciones angulares que complicarían los cálculos, se prefiere modificar, por tanto, la longitud de uno de los hilos hasta que su acción sobre la aguja sea igual á la del otro hilo. Sean c, l, s la conductibilidad, la longitud y la sección de uno de los hilos; c', l', s' los valores análogos en el segundo hilo. A secciones iguales las conductibilidades serán inversamente proporcionales á las longitudes; por otra parte, á longitudes iguales serán proporcionales á las secciones; luego $\frac{c}{c'} = \frac{l's}{l\,s'}$. Para medir c, es preciso elegir una sustancia cuya conductibilidad c', sea adoptada por unidad. Jacobi propuso la conductibilidad de un alambre de cobre de $0^m,001$ de diámetro; y como el cobre es rara vez puro, fabricó él mismo cierta cantidad de alambres patrones que envió inmediatamente á los más notables físicos de Europa. Pouillet propuso primero el platino, y después el mercurio purificado y á la temperatura de cero. Becquerel prefiere el alambre de plata. Los resultados obtenidos no han sido completamente concordantes. Los de Becquerel son los expresados en la siguiente tabla:

	Comparadas con la plata.	Comparadas con el mercurio.
Plata pura recocida. . .	100 000	55 504
» » batida. . . .	93 448	51 869
Cobre puro recocido. . .	91 439	50 763
» » batido. . . .	89 084	49 445
Oro puro recocido. . .	65 458	36 332
» » batido. . . .	64 295	35 740
Cadmio batido.	24 574	13 640
Zinc batido.	24 164	13 412
Estaño batido.	13 656	7 570
Paladio batido.	13 977	7 558
Hierro batido.	12 124	6 729
Plomo batido.	8 245	4 565
Platino batido.	8 042	4 463
Mercurio.	1 802	1 000

Becquerel y Lenz han investigado la influencia de la temperatura sobre la conductibilidad, y han hallado que el poder conductor de los cuerpos metálicos se debilita cuando la temperatura se eleva. Este fenómeno es contrario al que se manifiesta en las sustancias sólidas no metálicas.

La fórmula citada puede servir también para comparar los coeficientes de conductibilidad de los líquidos con el del mercurio. Los líquidos se meten en cilindros de vidrio cuya longitud y diámetro se haya determinado cuidadosamente. Se hacen pasar por ellos corrientes y se comparan sus efectos sobre una aguja imanada. Los resultados obtenidos por Becquerel son los siguientes:

	Temperatura	Conductibilidad
Plata.	0°,00	100,00000000
Acido nítrico.	13, 10	0,00009377
Cloruro de sodio en disolución saturada.	13, 40	0,00003152
Solución de ioduro de potasio.	12, 50	0,00001120
Nitrato de cobre saturado.	13, 00	0,00000899
Sulfato de zinc saturado.	14, 50	0,00000577
Sulfato de cobre saturado.	9, 25	0,00000542
Agua destilada.	»	0,00000013

Lo que más importa tener en cuenta en estos resultados, dice Jamín, es la gran diferencia que existe entre las conductibilidades de diversos cuerpos; el ácido nítrico conduce un millón de veces y el agua destilada diez billones de veces menos que la plata; y si se compara en seguida el agua destilada con la mayor parte de las sustancias minerales que no son atravesadas

por las corrientes, y especialmente con los cuerpos que alejan la electricidad estática, se observará que de todas las propiedades físicas de la materia la conductibilidad es la que está más desigualmente distribuída y que mejor puede caracterizar las diversas sustancias. Tanto las menores impurezas como las menores variaciones de temperatura la hacen variar considerablemente. Parece que el calor, que disminuye la conductibilidad de los metales, aumenta la de los líquidos, si el líquido es una disolución; la naturaleza del líquido disolvente, la del cuerpo disuelto y el grado de la solución introducen también en los poderes conductores variaciones cuya ley no ha podido evidenciarse hasta hoy. Los gases que conducen mal la electricidad á la temperatura ordinaria se hacen buenos conductores de la electricidad dinámica cuando se hallan á una temperatura elevada. Este fenómeno se ha observado por primera vez en las llamas por Ehrmann de Berlín. Después ha sido estudiado por Becquerel, aplicando siempre el método antes expuesto. Al calor rojo todos los gases parecen dotados de igual poder conductor, hasta al rojo blanco. Pero entre estas dos temperaturas las conductibilidades presentan notables diferencias. El gas mejor conductor es el hidrógeno. Vienen en seguida el hidrógeno protocarbonado, el oxígeno, el cloro, el nitrógeno, el aire y el ácido carbónico.

Coeficiente de conductibilidad para las corrientes. – El físico Becquerel encontró que las *potencias conductoras ó coeficientes de conductibilidad relativa de los metales para la electricidad* están representados, á cero grados, por los números siguientes, comparados con el de la plata, que se supone igual á 100:

Plata recocida	100
Cobre íd.	91
Oro íd.	65
Zinc íd.	24
Estaño íd.	14
Paladio batido	14
Hierro íd.	12
Plomo (en planchas)	9
Platino batido	8
Mercurio	1,74

El mismo sabio encontró para los líquidos los números siguientes, comparando á cero grados su potencia conductiva con la de la plata, que en este caso se supone igual á 100 000 000 000.

Plata	100 000 000 000
Acido nítrico	93770
Sulfato de cobre (disolución saturada)	5420
Agua destilada	13

La simple inspección de estos valores manifiesta que la conductibilidad de los líquidos es excesivamente menor que la de los metales.

Si aumenta la temperatura aumenta también la conductibilidad de los líquidos, mientras que en los metales sucede lo contrario.

En cuanto á la conductibilidad de los líquidos compuestos ha sido considerada por la mayor parte de los físicos como puramente electrolítica, es decir, debida á la descomposición química. Sin embargo, al dar á conocer Faraday su ley general acerca de las descomposiciones electrolíticas, anunció ya que dicha ley podría estar sujeta á algunas restricciones en el caso en que los líquidos fuesen capaces de conducir la electricidad sin sufrir descomposición.

La conductibilidad puramente electrolítica ha sido sostenida principalmente por Buff; pero, según Foucault, los líquidos poseen también una conductibilidad propia ó *conductibilidad física*, á manera de los metales, sólo que esta última es mucho más débil que la conductibilidad electrolítica.

CONDUCTIBLE: adj. Que puede ser conducido.

CONDUCTIVIDAD: f. Calidad de conductivo.

CONDUCTIVO, VA (de *conducto*): adj. Dícese de lo que tiene virtud de conducir.

CONDUCTO (del lat. *condūctus*, conducido): m. Canal, comúnmente cubierto, que sirve para dar paso y salida á las aguas y otras cosas.

> Había en Iztacpalapa diversas fuentes de agua dulce y saludable, traída por diferentes CONDUCTOS de las sierras vecinas, etc.
>
> SOLÍS.

> Yo estaré abriendo esta zanja
> CONDUCTO de aquella fuente,
> Que es lo que hoy hacer me mandan.
>
> CALDERÓN.

CONDUCTO: fig. Persona ó cosa por medio de la cual se dirige algún negocio, encargo, pretensión, etc.

> ... pronto estoy á comunicar á su reverendísima lo que deseare saber de aquí, y yo supiere, se entiende por el mismo CONDUCTO.
>
> JOVELLANOS.

> ..., aprovecho para hacer llegar esta á tus manos otro CONDUCTO, que me parece más seguro, etc.
>
> LARRA.

– CONDUCTO: *Anat.* Trayecto más ó menos cilíndrico, que se diferencia del canal en que éste se halla abierto en el sentido de la longitud. Sin embargo, muchas veces se usan indistintamente en el lenguaje anatómico, á lo que contribuye el ser en francés sinónimas ambas palabras.

En Anatomía se estudian muchos conductos.

Conducto aéreo. – El formado por la laringe, tráquea y bronquios.

Conducto auditivo. V. OÍDO EXTERNO.

Conducto alvéolo-dentario. V. DIENTE.

Conducto de Bartolino. – Uno de los conductos excretores de las glándulas sublinguales. Desemboca cerca del *conducto de Wharthon* de la submaxilar. También se dice *Canal de Bartolino.*

Conducto de Bichat. V. ARACNOIDES.

Conducto carotídeo. V. TEMPORAL.

Conducto cístico. V. HÍGADO.

Conducto ciliar. V. CÓRNEA.

Conducto de Cuvier. V. VENAS CARDINALES.

Conducto deferente. V. TESTÍCULO.

Conducto semicircular. V. OÍDO INTERNO. – Los conductos semicirculares desempeñan un papel muy notable en el mecanismo de la locomoción, bien probado en ciertos animales, y su estudio es de los más importantes. Vienen á ser como el asiento del sentido de la orientación.

Conducto gutural del tímpano. – La trompa de Eustaquio.

Conducto hepático. V. HÍGADO.

Conducto medular de los huesos. V. HUESO.

Conducto parotídeo. V. PARÓTIDA.

Conducto de Stenon. – Conducto excretor de la glándula parótida. V. PARÓTIDA.

CONDUCTOR, RA (del lat. *condūctor*): adj. Que conduce. U. t. c. s.

> Contemplasen aquel planeta padre de la luz, y CONDUCTOR de innumerable escuadrón de estrellas.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Era tenido por CONDUCTOR y guía de los caminantes, y árbitro de la paz y de la guerra.
>
> ANTONIO PALOMINO.

> ... el que se dedica á CONDUCTOR de correos, necesita pensar el mejor medio de hacer los viajes satisfactoriamente.
>
> CASTRO Y SERRANO.

– CONDUCTOR DE EMBAJADORES: ant. INTRODUCTOR DE EMBAJADORES.

> Saliendo primero que todos D. Cristóbal de Gaviria, CONDUCTOR *de Embajadores*, y teniente de capitán de las Guardias españolas, que llegó bizarrísimo á Mañdes á recibirle.
>
> VAREN DE SOTO.

– CONDUCTOR: *Fís.* Se dice de todo cuerpo que conduce bien el calor ó la electricidad.

Conductor para el calor. V. CONDUCTIBILIDAD.

Conductor eléctrico. – Alambre ó cable que sirve para conducir la electricidad desde los aparatos de producción hasta los instrumentos donde se utiliza.

Los diferentes metales empleados para fabricar alambres conductores son: el hierro, el cobre, el bronce fosforado, el bronce silíceo y el bronce cromado.

Los alambres de hierro que sirven para las líneas telegráficas y telefónicas aéreas tienen un diámetro que varía de tres á seis milímetros. El hierro debe ser recocido y galvanizado á fin de prolongar su duración é impedir que se oxide.

Los alambres de bronce fosforado, silíceo y cromado comienzan á emplearse con preferencia á los de hierro á causa de ser mucho mayor su conductibilidad y ser su resistencia á la tracción superior á la de los alambres de hierro y tal vez igual á la de los de acero. De aquí resulta que se pueden emplear estos alambres con diámetros mucho menores que los de hierro, con lo cual se obtiene una disminución bastante apreciable de peso, y, por consecuencia, de gastos de instalación. Además resisten á los agentes corrosivos de las atmósferas viciadas, y á causa de su pequeño diámetro ofrecen menos resistencia al viento y á la nieve, y después que se retiran del servicio por un motivo cualquiera conservan gran parte de su valor intrínseco.

Los diámetros más usados para estos alambres de bronce son de 10 á 11 diezmilímetros para las líneas telefónicas y de uno á dos milímetros para las telegráficas. Se emplean también alambres de bronce de 3 á 5 milímetros para el alumbrado eléctrico.

En lo que concierne á los cables el metal más empleado para formar la parte conductora ó alma es el cobre rojo. V. CABLE.

Procede ahora indicar algunas de las propiedades de los metales empleados en la fabricación de conductores, relativas á su conductibilidad y á su resistencia.

El cobre puro es tan conductor como la plata, pero la presencia de materias extrañas disminuye mucho el poder conductor de los cobres ordinarios. Sin embargo, se consiguen hoy fácilmente cobres comerciales cuya conductibilidad es un 9 por 100 de la del cobre puro.

La conductibilidad de un cobre comercial con relación á un cobre puro se calcula sabiendo que un metro de alambre de cobre puro, que pesa un gramo, tiene una resistencia de 0,144 *ohms* á la temperatura de 0° centígrados. Si el metal de un alambre de cobre que pese P gramos tiene una resistencia R_0 á la temperatura de 0°, la conductibilidad de este alambre con relación al cobre puro se obtendrá por la relación

$$C = \frac{14{,}4 \times l^2}{PR_0}.$$

La resistencia R_0 se deduce de la R_t á la temperatura t por la relación $R_t = R_0\,(1+\alpha t)$ en la cual α es $=0{,}0038$, ó sea aproximadamente 0,004.

La comparación se hace, sin embargo, á la temperatura de 15°,5 (60° *Fahrenheit*) y en la telegrafía submarina á la temperatura de 24 centígrados (75° *Fahrenheit*).

A la temperatura de 15°,5 un metro de alambre de cobre puro que pesa un gramo tiene una resistencia de 0,1526 *ohms*, y á la temperatura de 24 centígrados una resistencia de 0,1575 *ohms*. En las aplicaciones telegráficas se toma como densidad del cobre el número 8,89; su carga de rotura es de 28 á 29 kilogramos por milímetro cuadrado de sección. Los de cobre empleados para la telegrafía son redondos, cuadrados, ovales ó triangulares. Los alambres redondos tienen diámetros que varían desde $0^m{,}0005$ hasta $0^m{,}010$.

Los alambres de hierro galvanizado son los más empleados en las líneas telegráficas aéreas. La densidad del hierro es 7,79; se admite como regla aproximada que los alambres de hierro galvanizado de 4 milímetros de diámetro pesan 100 kilos por kilómetro. Se admite generalmente que el hierro empleado en la telegrafía tiene siete veces la resistencia del cobre puro, lo cual á temperatura de 15°,5 supone 10 *ohms* próximamente, como resistencia de un kilómetro de alambre de cuatro milímetros.

Como el acero presenta á la tracción una resistencia superior á la del hierro, se puede emplear solo en la construcción de las líneas, aumentar el alcance de éstas y disminuir por consiguiente el número de apoyos y de aisladores. Los fabricantes tratan de obtener acero de una resistencia mecánica muy grande, cuya conductibilidad se aproxime á la del hierro. Se emplean para la construcción de las líneas telefónicas aéreas alambres de acero cuya resistencia á la rotura llega á 140, 150 y aun 200 kilos por milímetro cuadrado.

Se ha tratado de utilizar las propiedades respectivas del cobre y del acero asociando estos dos metales y construyendo conductores telegráficos designados en América con el nombre de alambres *compound.* Este alambre se compone de un alma de acero recubierta de cobre por galvanoplastia.

Designando por A la resistencia del alambre

de acero, por C la de la envoltura de cobre y por R la del alambre así formado, se tiene

$$R=\frac{AC}{A+C}$$

Por medio de esta fórmula se puede, conociendo la resistencia de un alambre de acero, encontrar el peso de cobre que hay que añadir para que el alambre compuesto tenga una resistencia dada.

El alambre compuesto se fabrica actualmente arrollando una cinta de cobre alrededor de un alambre de acero estañado, pasando el conjunto por la hilera y soldando por inmersión en un baño de estaño. Este alambre, que une á una gran tenacidad una conductibilidad suficiente con un peso pequeño, proporciona una economía notable en el transporte y gran simplificación en la construcción. Desgraciadamente, las experiencias hechas han probado que la adherencia de los metales no es muy sólida.

La conductibilidad eléctrica del bronce fosforado es muy variable, según puedo advertirse por el siguiente cuadro, en el que se expresan los resultados de algunos ensayos hechos á la temperatura de 0.

Diámetro en milímetros	Tracción de rotura por milímetro cuadrado *Kilogramos*	RESISTENCIA ELÉCTRICA de 1000 metros de alambre de bronce fosforoso de un milímetro	de 1000 metros de alambre de hierro de un milímetro
0,815	55,55	164,834	161,840
1,210	39,13	99,325	161,840
4,460	53,50	100,974	161,840
2,340	53,50	97,933	161,840

La fabricación de alambre de bronce fosforado se ha perfeccionado mucho desde 1887. En la misma fecha se ha empezado á introducir en la práctica el uso de alambre silíceo y de bronce cromado ó crómico. Estos alambres se dividen en dos clases: 1.º alambre de gran resistencia mecánica y de escasa conductibilidad, para líneas telefónicas; 2.ª alambre de menos resistencia mecánica pero de gran conductibilidad para líneas telegráficas y distribución de electricidad para el alumbrado ó para la transmisión de la fuerza. El adjunto cuadro expresa las propiedades mecánicas y conductoras de tres clases de bronces, fosforoso, silíceo y cromado.

	BRONCE FOSFOROSO		BRONCE SILÍCEO		BRONCE CROMADO	
	Telegráfico	Telefónico	Telegráfico	Telefónico	Telegráfico	Telefónico
Resistencia mecánica de la rotura por mm. cuadrado de sección	46 K.	90 K.	35 á 45 K.	75 K.	45 K.	75 K.
Resistencia eléctrica en ohms por kilómetro.	»	60	21,28	65	20,88	60
Conductibilidad, siendo 100 la del cobre puro.	»	30	97	32	98,05	31

Por medio de esta indicación se puede calcular la resistencia mecánica y la resistencia eléctrica de los alambres de diferentes diámetros. Basta para ello multiplicar al coeficiente indicado la sección en milímetros cuadrados del alambre que se considere.

Conductor de las máquinas electro-estáticas. Cada uno de los cilindros metálicos aisladores que forman parte de una máquina productora de electricidad estática.

CONDUCHO (del lat. *conditus*, condimentado): m. Comestibles que podían pedir los señores á sus vasallos.

> Otrosí, ningún hijodalgo no debe tomar CONDUCHO en lo del rey, ni del abadengo que debe guardar el rey.
>
> *Ordenanzas reales de Castilla.*

> Todo hombre hijodalgo que padre ó madre tuviese vivo, no tome CONDUCHO ni yantar, en las behetrías ni divisas que fuesen del padre ó de la madre.
>
> *Nueva Recopilación.*

– CONDUCHO: ant. Comida, bastimento. Hoy todavía se usa en alguna que otra provincia, pero en el lenguaje familiar.

> Ante el poco vino abondó grandes gentes.
> Agora el CONDUCHO creció entre los dientes.
>
> BERCEO.

– CONDUCHO: *Hac. públ.* Tantas fueron las depredaciones á que dió lugar esta prestación feudal, que el *Fuero viejo de Castilla* consagró varias leyes en los títulos VII, VIII y IX del libro I, trasladadas en su mayor parte al Ordenamiento de Alcalá, á reglamentar minuciosamente la exacción del *conducho* y las gestiones de los *pesquisidores* encargados de enmendar los abusos y *malfetrías*, que con tal motivo se causaren. Con arreglo á esas curiosísimas disposiciones nadie podía tomar conducho en lugar que fuere de realengo, de abadengo ó de otro señor y si lo tomase debía pagar doblado su valor y además una multa considerable. En las behetrías los señores ó deviseros habían de pagar lo que tenían derecho á pedir como conducho, según la estimación de los hombres buenos del lugar, y si no lo abonasen dentro del tercer día estaban obligados á dejar prenda bastante, que al cabo de los nueve días era vendida para hacer pago con su precio á los que dieron las provisiones. El conducho sólo podía tomarse tres veces en el año, durante tres días cada una de ellas, y mediando por lo menos un mes de la una á la otra.

CONDUCHO, CHA (del lat. *conductus*, conducido): adj. ant. Decíase de lo acostumbrado.

CONDUEÑO: com. Compañero de otro en el dominio ó señorío de alguna cosa.

CONDUMIO (de *conducho*): m. fam. Manjar que se come con pan; como cualquier cosa guisada.

> Acudió Sancho á la repostería de sus alforjas, y dellas sacó de lo que él solía llamar CONDUMIO; etc.
>
> CERVANTES.

– HABER, ó HACER, MUCHO CONDUMIO: fr. fam. que se dice cuando hay preparada mucha comida; algunas veces se dice de la abundancia excesiva de frutas y otros comestibles.

CONDUPLICACIÓN (del lat. *conduplicatio*): f. *Ret.* Figura que se comete repitiendo al principio de una cláusula ó miembro del período la última palabra del miembro ó cláusula inmediatamente anterior.

> ...la figura llamada CONDUPLICACIÓN se emplea en la poesía con más frecuencia que en la prosa.
>
> COLL Y VEHÍ.

CONDUPLICADO, DA: adj. *Bot.* Se dice de todo órgano vegetal plegado en dos en el sentido de su longitud. La prefoliación de una hoja se llama conduplicada cuando las hojas están en la yema plegadas longitudinalmente, de modo que las dos partes simétricas del limbo estén colocadas una sobre otra. Se dice igualmente que los cotiledones de un embrión dicotiledóneo son conduplicados, cuando están plegados en el sentido de su longitud y de modo que uno de ellos, que es exterior, abraza al otro que queda interior. Cuando se trata de la disposición de las distintas partes de la flor en la yema, la palabra *conduplicado* es sinónima de *induplicado.*

CONDURMIENTES: m. pl. *Hist. ecles.* Nombre dado á los que profesaron dos distintas herejías. Los primeros *condurmientes* propagaron sus creencias por Alemania en el siglo XIII. Juntábanse en un lugar inmediato á Colonia, y allí se dice que adoraban una imagen de Lucifer y recibían sus oráculos. Creían ser caritativos, y con este pretexto dormían en un mismo aposento hombres y mujeres.

Los segundos *condurmientes* se dieron á conocer en el siglo XVI. Eran una rama de los anabaptistas y practicaban la inmoral costumbre de los primeros y con igual pretexto.

CONDURRITA (de *Condurrón*, n. pr.): f. *Miner.* Mineral que se presenta en masas negruzcas, compactas ó térreas que parecen ser una mezcla de arseniuro y de oxídulo de cobre. Se ha encontrado en la mina *Condurrón*, en el condado de Cornualles.

CONDUTA: f. ant. CONDUCTA.

– CONDUTA: ant. Instrucción que se daba por escrito á los que iban provistos en algún gobierno.

CONDUTAL: m. *Albañ.* Canal ó conducto por donde se vacían las aguas de las casas cuando llueve.

CONDUTERO: m. ant. CONDUCTERO.

CONECTAR (del lat. *connĕctĕre*; de *cum*, con, y *nectĕre*, unir, enlazar): a. *Mec.* Combinar con el movimiento de una máquina el de un aparato dependiente de ella.

CONECTE (TOMÁS): *Biog.* Monje Carmelita. N. en Rennes en el siglo XIV. M. quemado en Roma en el año 1434. Gozó en su tiempo de una fama grandísima como predicador. Reformó los conventos de su orden y pasó después á Italia en donde sus elocuentes declamaciones contra la desmoralización del clero y de la corte pontificia hicieron que fuese condenado como hereje á morir en la hoguera. Desde lo alto de ésta, y sufriendo terribles tormentos en su agonía, aún hablaba y censuraba los vicios del cuerpo sacerdotal y de sus contemporáneos.

CONECTIVO (del lat. *connĕctĕre*, unir, enlazar): m. *Bot.* Cuerpo que une las celdas de las anteras biloculares. Su forma es muy variable: unas veces está constituído por una lámina delgada, como en el tulipán; otras es grueso y carnoso, como en la vincapervinca; hay por último casos en que la base se bifurca y lleva cada una de las celdas á la extremidad de una rama más ó menos larga, como sucede en la salvia. El conectivo está formado por un tejido celular y contiene uno ó varios haces vesiculares; en la antera joven no se distingue bien, pero á medida que aquélla crece y se desarrolla forma el fondo de un surco vertical que separa las dos celdas. En muchas coníferas el conectivo es peltiforme y lleva sobre su cara anterior algunas celdillas. En las melastomáceas el conectivo se presenta lleno de salientes accesorios y muy diversos.

CONECTOR (de *conectar*): m. *Fís.* Condensador de medio microfarad, que sirve para establecer en una estación intermedia una relación entre la entrada y la salida de un alambre telegráfico utilizado al mismo tiempo para la conversación telefónica entre dos puntos extremos del mismo alambre. V. TELEFONÍA.

CONECUH: *Geog.* Condado en el estado de Alabama, Estados Unidos; 2 300 kms^2. y 13 000 habits., sit. en los confines de La Florida. Suelo poco fértil, cubierto en parte por bosques de pinos. Le da nombre el río Conecuh, principal afluente del Escambia, que desagua en el Golfo de Méjico. Cap. *Evergreen.*

CONEGLIANO: *Geog.* C. cap. de dist., provincia de Treviso, Véneto, Italia, sit. á orilla del Monticano, afl. del Livenza, con estación en el f. c. de Venecia á Trieste. Napoleón I dió al mariscal Moncey en 1806 el título de duque de Conegliano. La c. tiene 4 000 habits.; el municipio 8 000 y la prov. 47 000.

– CONEGLIANO (JUAN BAUTISTA CIMA, conocido por *el*): *Biog.* Pintor italiano. N. en Conegliano, pequeña aldea de la comarca Trevisana en 1460; aún vivía en 1517. Se cree, sin otra prueba que ciertas semejanzas de estilo, que fué discípulo de Juan Bellini. Su estilo es un poco menos delicado que el que éste adoptó en sus últimos tiempos, pero sus figuras tienen más movimiento y su colorido es más vigoroso. Muchos de los cuadros de Conegliano se ven en la iglesia de Venecia. Los más estimados son: el *San Juan Bautista* de Santa María dell'Orto; *Constantino y Santa Elena sosteniendo la cruz*, en San Juan in Bragora, y *Rafael, Tobías, Santiago y San Nicolás*, en la Abadía. Entre las mejores obras de este maestro se cita también una *Madona entre Santiago y San Jerónimo*, que existe en la casa municipal de Vicenza. En el Museo de Dresde hay una *Presentación de la Virgen en el templo*; en el Museo de Milán un *San Pedro Mártir*; en la Pinacoteca de Munich una *Virgen entre San Jerónimo y la Magdalena*, y en el Louvre la *Virgen y el niño Jesús adorados por la Magdalena y San Juan*. Conegliano tuvo un hijo, Carlos Cima, que, casi niño, trabajaba en las principales iglesias de su patria. Hizo notables progresos, pero murió joven, en 1517.

– CONEGLIANO (CÉSAR DE): *Biog.* Pintor italiano del siglo XVI, contemporáneo del Ticiano. Sus obras son notables por la expresión de las figuras y por la corrección del dibujo. Uno de sus cuadros más estimados es la *Cena* que se conserva en Venecia.

CONEJA: f. Hembra del conejo.

> La CONEJA, cuando ha de parir, hace la cama blanda, para que los hijos tiernos no se lastimen.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.
>
> Antes de parir la CONEJA, le ayuda el macho á hacer el nido ó gazapera, y la componen de hierba la más blanda que hallan.
>
> A. MARTÍNEZ DE ESPINAR.

– SER una mujer UNA CONEJA: fr. fig. y fam. Parir á menudo, y especialmente si acostumbra á tener más de una criatura en alguno de sus partos.

CONEJAL: m. CONEJAR.

CONEJAR: m. Vivar ó sitio destinado para criar conejos.

CONEJARES: *Geog.* Lugar en el aynut. de Muro de Agreda, p. j. de Agreda, prov. de Soria; 11 edifs.

CONEJERA: f. Madriguera donde se crían los conejos.

– CONEJERA: CONEJAR.

– CONEJERA: fig. Cueva ó mina estrecha y larga, semejante á las que hacen los conejos para madrigueras.

– CONEJERA: fig. y fam. Casa donde se suele juntar mucha gente de mal vivir.

– CONEJERA: fig. y fam. Sótano, cueva ó lugar estrecho donde se recogen ó albergan muchas personas.

– CONEJERA: *Geog.* Isla del grupo Balear, la mayor y más elevada de las pequeñas islas adyacentes á la Cabrera, sit. al N. de ésta. ‖ Ensenada en la costa de Asturias, cerca de Villaviciosa, limitada al O. por la punta de Rodiles y al E. por la de las Llastras. ‖ V. COELLEIRA.

CONEJERAS ó CUNIERAS: *Geog.* Grupo de islas adyacentes á la costa occidental de la isla de Ibiza, Baleares, sit. al O. de la punta de Rovira. Las mayores y más inmediatas á las costas son la Conejera Grande, la del Bosque y la del Esparto. La Conejera Grande, cuya extremidad N. E. se halla á 4,3 millas al S. O. del Cabo Nonó, se tiende 1,2 milla de N. á S., con 69 m. de elevación. En su banda oriental y al abrigo de su punta S. E. hay un regular fondeadero. En la cumbre del Cabo Blanco, punta tajada que constituye la extremidad N. E. de la isla, hay un faro con luz blanca y giratoria

CONEJERO, RA: adj. Que caza conejos. Aplícase particularmente á cierta casta de perros que sirven para este fin.

> Son como perros CONEJEROS, que andan de acá para allá á oler; y después que acaban de encerrar la caza, llaman á los dueños que vengan á sacarla.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.
>
> Hay otros que llaman CONEJEROS: son muy ligeros, aunque no tanto como los galgos.
>
> ALONSO MARTÍNEZ DE ESPINAR.

– CONEJERO: m. y f. Persona que cría ó vende conejos.

CONEJEROS: *Geog.* Puerto de montaña en la prov. de Badajoz y término de Alburquerque; por él pasa el camino de Alburquerque á Badajoz.

CONEJILLO: m. dim. de CONEJO. Más comúnmente se dice *gazapo*.

> Saca cuatro CONEJILLOS de las lobregueces de la banasta, tan chiquillos y descarnados, que más parecen abortos, que partos.
>
> ZAVALETA.

– CONEJILLO DE INDIAS: *Zool.* Mamífero roedor de la familia de los subungulados ó cávidos, que representa un género *(Cavia)*, cuyos caracteres distintivos son presentar cuerpo pequeño, patas cortas, cuatro dedos anteriores y tres posteriores, vértebras dorsolumbares 13+6. Se conocen tres especies: el *Cavia aperea*, llamado vulgarmente *Aperea*; el *C. cobaya*, que es el conejillo de Indias domesticado y conocido también con el nombre de *Covaya*, y el *C. rupestris*, propio del Brasil.

No parece muy fundada la opinión que admite que el *Cobaya* procede del *Aperea*, pues no ha podido conseguirse el cruzamiento entre ambas especies, ni el *Aperea* da por domesticidad variedad alguna. Considerada, pues, la especie *C. cobaya* como el conejillo de Indias propiamente tal, se estudia independiente del *Aperea*. V. esta voz.

El conejillo de Indias fué traído á Europa por los holandeses poco después del descubrimiento de América. Su longitud es de 0,26 por 0m,09 de alto; sus pelos son derechos, ásperos, lucientes, finos y alisados; las orejas, el lomo y las patas casi desnudas de pelo; el labio superior está adornado de un bigote largo y cerdoso; su colorido varía según la estación, siendo en invierno los pelos del lomo pardos y amarillos con la punta rojiza y los de los costados de un gris amarillento, mientras que las piernas son blanquizcas; en verano todos estos tintes son más claros, y el lomo toma un color gris pardo con reflejo rojo; el bigote es negro y las uñas pardas; en los dos sexos el color es exactamente igual. La dentadura del conejillo de Indias es idéntica á la del aperea, distinguiéndose un poco los incisivos en ser más encorvados y los molares en ser más cortos; el color de los primeros es pardo amarillo; el de los segundos gris. El conejillo de Indias no presenta casi nunca más de tres colores, mezclados sin regla, y son el negro, el amarillo fuerte y el blanco, formando manchas de tamaños diversos y variados dibujos; los individuos de un solo color son muy raros. La estructura de estos animales presenta también variación: el aperea tiene el cráneo más estrecho por la parte anterior, ensanchándose en las posteriores, y la caja craneana no ofrece más convexidad que la del conejillo de Indias. En éste los huesos de la nariz están cortados más oblicuamente, mientras que en el otro se prolongan en forma de puente; el agujero occipital, circular en el aperea, es más oval en el conejillo de Indias. El ángulo facial del primero es de 15° y el del segundo de 11.

Habita entre las hierbas y espesuras que limitan los campos, sobre todo las que rodean las casas de labranza, sin penetrar en los bosques. No forma madrigueras y no le gusta alejarse del sitio que habita. Causa daño en los jardines porque come toda clase de plantas.

Oculto durante el día, sale por la tarde al ponerse el sol. No se le puede llamar completamente tímido. Cuando uno se le acerca se oculta debajo de cualquier objeto; chilla cuando se le coge, corre bastante rápidamente, pero es tan estúpido que todos los carniceros y las aves de rapiña se apoderan de él fácilmente. A pesar de eso abunda mucho; probablemente pare varias veces al año dando á luz en cada parto dos ó más pequeños á la vez. A los indios les gusta mucho su carne.

Este animal es uno de los roedores más apreciados por su mansedumbre y por la facilidad con que se domestica. Si se le da una caseta ventilada y limpia es fácil conservarle; come todas las sustancias vegetales, así raíces como hojas, lo mismo granos que sabrosas plantas, pero es necesario variar un poco su alimentación. Si ésta es jugosa no necesita beber; la leche es para él un verdadero regalo, y con tal de que tenga bastante de comer no hay que pasar cuidado por nada. Se puede hacer con este animal lo que se quiera; soporta tranquilamente los malos tratamientos y sirve por lo mismo de agradable diversión á los niños.

El conejillo de Indias se parece á la vez al conejo y al ratón; su paso no es rápido; anda dando saltitos, mas no se le puede tildar de pesado; es, por el contrario, bastante ágil. Para descansar se apoya comúnmente en sus cuatro patas, con el vientre tocando al suelo, ó bien se sienta, postura que también toma cuando come; á semejanza de muchos roedores suele coger el alimento con las patas anteriores. Al correr continuamente por su prisión acaba por trazar un sendero; es curioso ver varios individuos juntos: el uno sigue al otro y dan así varios centenares de vueltas por su jaula sin parar. Una especie de gruñido análogo al del cerdo le valió á este animal el nombre que lleva; expresa su satisfacción con un murmullo particular y chilla cuando está excitado.

El macho y la hembra permanecen juntos, tratándose mutuamente con cariño. Limpios y aseados, como lo son todos los roedores, se lamen uno á otro y se peinan con sus patas delanteras; mientras el uno duerme el otro vela por su seguridad; si le parece que ha descansado más tiempo del necesario le despierta con sus caricias, y cuando abre los ojos se echa para dormir á su vez. El macho es el que principalmente da repetidas pruebas de afecto á la hembra. Los individuos del mismo sexo viven bastante bien, mientras no se trate de comer el mejor pedazo y ocupar el sitio más cómodo para dormir. Si dos machos persiguen á la misma hembra, se encolerizan pronto, rechinan los dientes, patalean, se dan golpes con las patas posteriores y se arrancan los pelos. Las luchas no acaban sino con la retirada del vencido, ó cuando la hembra se va resueltamente con uno de los dos.

Pocos mamíferos domésticos son tan fecundos como las hembras del conejillo de Indias: las que existen en Europa dan á luz sus hijuelos dos veces al año; en cada parto tienen dos ó tres, cuando no cuatro ó cinco, y en los países cálidos llega el número á seis ó siete. Los pequeños nacen completamente formados, con los ojos abiertos, y algunas horas después de salir á luz pueden ya correr con la madre. Al segundo día comparten su alimento comiendo las hierbas frescas y hasta los granos; la hembra los amamanta durante diez días ó quince manifestándoles el más tierno cariño; les prodiga sus cuidados, los defiende, les lleva de comer, etc. Cuando los hijuelos adquieren un poco de experiencia parece entibiarse el amor maternal; tres semanas después se aparea de nuevo la madre y ya no se cuida de su progenie. El macho se muestra desde un principio indiferente con sus hijos y hasta se los come á menudo. A los cinco ó seis meses son ya los pequeños adultos y aptos para reproducirse, y á los ocho ó nueve alcanzan su mayor tamaño. Cuando se les cuida bien se les puede conservar hasta la edad de seis ú ocho años.

Con un poco de esmero y atención se consigue domesticarlos perfectamente, pero sin perder nunca su natural timidez; carecen de la inteligencia necesaria para llegar á distinguir á su amo de las personas extrañas. Son muy pacíficos unos con otros; nunca tratan de morder ó arañar, y hasta un niño puede jugar con ellos. Suelen manifestar una indiferencia que admira; por cómoda que sea su vivienda nunca parece echarla de menos cuando se les traslada á otra parte; se dejan cuidar, coger y llevar en brazos sin manifestar el menor enojo. Si se les da de comer se ponen alegres aunque sin manifestar gratitud; para ellos es indiferente la mano que les ofrece el alimento; sólo éste les llama la atención. Son sensibles á los bruscos cambios de temperatura; con el frío y la humedad enferman y mueren.

Por su fecundidad, por su docilidad y resignación á todo mal tratamiento, es uno de los ani-

males preferidos hoy día para muchas experimentaciones de Fisiología, Toxicología, Bacteriología, etc., lo cual ha contribuído á aumentar mucho la importancia científica de este animal.

CONEJITO: m. dim. de CONEJO. Más comúnmente se dice *gazapo*.

> Comían pescado y marisco del mar, y la carne que cazaban en el campo, particularmente los CONEJITOS.
>
> OVALLE.

– CONEJITO (EL): *Geog.* Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, estado de Guanajuato, Méjico; 150 habits.

CONEJO (del lat. *cunicŭlus*): adj. V. ALAMBRE CONEJO.

– CONEJO: m. Animal cuadrúpedo, de color comúnmente pardo ceniciento, los pies cubiertos por abajo de pelo rojo, y en lo demás muy semejante á la liebre, pero más pequeño y fecundo, que mina mucho la tierra.

> ... el decir esto (el canónigo) y el darle (al cabrero) con la punta del cuchillo los lomos de un CONEJO fiambre, todo fué uno.
>
> CERVANTES.

> Venían también á este mercado cuantos géneros de telas se fabricaban en todo el reino para diferentes usos, hechas de algodón y pelo de CONEJO, etc.
>
> SOLÍS.

> Por entre unas matas – seguido de perros
> (No diré corría) – volaba un CONEJO.
>
> IRIARTE.

– DESPUÉS DE IDO EL CONEJO, TOMAMOS EL CONSEJO.

– EL CONEJO IDO, EL CONSEJO VENIDO: refrs. AL ASNO MUERTO LA CEBADA AL RABO.

– CONEJO: *Zool.* Mamífero roedor que constituye la especie *Lepus cuniculus* de la familia de los lepóridos.

Casi todos los naturalistas están de acuerdo en que la morada primitiva del conejo fué el Sur de Europa, y que en todos los países al Norte de los Alpes se introdujo después. Plinio lo menciona con el nombre de *Cuniculus*. Aristóteles le llama *Dasypius*. Todos los antiguos escritores afirman que España es su patria. Estrabón dice que el conejo de las Baleares pasó á Italia; Plinio asegura que á veces se multiplicó en España hasta lo infinito y en las islas Baleares llegó á causar carestías en los granos, destruyendo toda la cosecha. Los habitantes de la isla pidieron al emperador Augusto el auxilio de la fuerza armada contra estos animales, y los cazadores de conejos eran muy buscados.



Conejo

El conejo común ó silvestre habita hoy día toda la Europa central y meridional; abunda mucho en ciertos puntos, y particularmente en la cuenca del Mediterráneo, aunque se le persiga en todas las estaciones. Fué introducido en Inglaterra por los aficionados á la caza, y en los primeros tiempos era muy apreciado, pues en 1309 valía tanto uno de ellos como un cerdo. Inútilmente se ha tratado de aclimatarle en Suecia y Rusia; no pueden vivir en los países del Norte de Europa.

Este animalito se distingue de la liebre por ser mucho más pequeño y de estructura más delgada. Tiene las orejas y la cabeza más cortas, lo mismo que las piernas anteriores; mide 0m,40 de largo, de los cuales 0m,07 se cuentan para la cola; los machos adultos pesan de dos á tres kilogramos cada uno; las orejas de estos animales son más cortas que la cabeza; la cola es negra en su parte superior y blanca en la inferior; la base de coloración del pelaje es gris, tirando á pardo amarillo en la parte posterior del cuerpo, á rojo amarillento en la anterior y un poco más claro en los costados y piernas; la parte interna de las extremidades, el vientre y la garganta son blancos; el cuello en su parte anterior es gris con tinte de rojo amarillento, y la superior herrumbrosa. Esta especie no ofrece tantas variedades como la liebre.

El conejo elige su residencia en las colinas arenosas, barrancos y matorrales, y en todos los sitios donde encuentra fáciles escondrijos; allí construye sus guaridas con mucha sencillez y en los sitios donde el sol da de lleno; son muy sociables y forman verdaderas colonias.

Sus madrigueras se componen de una cámara circular excavada á grande profundidad con varias galerías angulosas, cada una de las cuales á su vez tiene diferentes salidas. El paso continuado del animal ensancha comúnmente el agujero de entrada, pero en las galerías son tan estrechas que el animal apenas puede pasar; cada pareja tiene su madriguera especial, y aunque muchas veces las galerías se comuniquen, viven siempre de dos en dos, sin permitir á ninguno de sus congéneres habitar la misma madriguera. Para evitar el ser visto vive allí oculto todo el día, excepto cuando hay cerca de su vivienda matorrales muy espesos donde pueda buscar su alimento; tampoco antes de la noche abandona su guarida para ir á comer, pero siempre con suma prudencia y mirando mucho antes de alejarse de ella; si recela algún peligro avisa á sus compañeros, pateando fuertemente con sus patas posteriores en el suelo; á esta señal todos vuelven inmediatamente á sus guaridas. Los movimientos del conejo son muy diferentes de los de las liebres; aquéllos en el primer momento de la huída son mucho más rápidos y ágiles, saben perfectamente hacer recortes en el terreno, y para cazarlos se necesitan un perro muy bien amaestrado y un excelente cazador.

Tiene el conejo mucha más astucia que la liebre; es difícil sorprenderle cuando come y se esconde fácilmente; si corriese en línea recta sería muy pronto alcanzado por los perros; por eso se esconde en toda clase de grietas y agujeros, escapando así fácilmente á la persecución de sus enemigos. Es muy sociable, vive en familia, y sus costumbres ofrecen particularidades interesantes. Las madres cuidan con gran cariño á sus pequeños; éstos á su vez respetan mucho á sus padres, y sobre todo el abuelo de una familia entera es muy obedecido.

Como la hembra de la liebre, también la del conejo está preñada treinta días, pero inmediatamente después del parto puede entrar de nuevo en el período de la gestación, y, por lo tanto, en un año se eleva su descendencia á una cifra considerable. Hasta octubre pare, cada cinco semanas, de cuatro á doce hijos en una cueva especial que tiene cuidado de forrar antes con el blando pelo de su vientre. Los pequeños permanecen algún tiempo ciegos y hasta el nuevo parto de su madre se quedan con ella en su caliente nido y maman.

En los países cálidos los conejos nuevos pueden ya reproducirse al quinto mes de su edad, y en los climas fríos al octavo. Su completo desarrollo no se realiza hasta el año. Según los cálculos de Pennant, la propagación de una pareja de conejos puede ser tan grande que alcance en cuatro años la cifra de 1 274 840 individuos, admitiendo que la hembra pare siete veces en el espacio de doce meses y en cada una de ellas ocho hijos. Aunque se ha dicho que los conejos tenían la facultad de cruzarse con otros roedores, esta afirmación no tiene fundamento.

Algunos naturalistas afirman que ciertas variedades deben ser artificiales, y, según otros, provienen de especies desconocidas, y son el conejo plateado, el de Rusia y el de Angora. El primero es más grande que el conejo ordinario; su color es gris azul con tintes oscuros ó plateados.

El segundo es gris con la cabeza y las orejas pardas y la piel de la garganta muy colgante.

El tercero, ó sea el conejo de Angora, tiene las orejas más cortas, y su pelaje suave y abundante llega á menudo hasta el suelo y tiene un lustre de seda.

El pelo es propio para la fabricación de tejidos finos, y tiene por lo tanto gran valor.

En muchas partes crían los conejos para comer su carne. Los campesinos belgas los crían en gran escala y mandan semanalmente en invierno cerca de 4 000 piezas á Inglaterra. Los pelos se usan en la fabricación de sombreros y la piel también se emplea, aunque es de poca duración.

Cría del conejo. – El conejo es un animal tan útil que no solamente proporciona carne abundante y barata, sino también excelentes pieles para abrigos y otros productos industriales.

En España tal vez no se saca del conejo doméstico todo el partido que fuera de desear, si bien son muchos los labradores que los crían en sus casas. En otros países se explota en gran escala esa lucrativa industria. En 1849 la condesa de Albertas fundó en el castillo de este nombre, próximo á Gardane (departamento de las Bocas del Ródano), una verdadera parada ó criadero, en que se alimentaban muchas razas y variedades de conejos, algunos de mérito excepcional, ora por la delicadeza de su carne, ora por lo sedoso de sus pieles, ora por las combinaciones del color del pelo. La venta de los conejos en España é Italia y la aplicación del estiércol para abono produjeron cuantiosos beneficios. Mediante bien combinados cruzamientos se han creado subrazas de singular belleza; algunos ejemplares de tal tamaño que alcanzan 50 centímetros de longitud desde el hocico hasta la extremidad de la cola. El conde de Peracamps ha instalado también en Aranjuez un criadero donde ha obtenido razas muy estimadas.

Se ha manifestado en contra de la cría del conejo doméstico que su carne es menos sabrosa y firme que la del conejo de campo, y que despiden mal olor cuando se reunen muchos en un mismo local, circunstancias ambas justificadas en el fondo, pero que tienen fácil remedio en una cría bien entendida, pues con la aclimatación apropiada y gran limpieza se consiguen evitar.

Los sitios en que se efectúa la cría del conejo reciben el nombre de *conejares*, clasificados en *libres*, *cerrados* y *domésticos*, según sus condiciones.

La cría en los dos primeros se reduce á colocar en un terreno libre ó cercado conejos en número proporcionado á su extensión, dejándolos que se multipliquen en completa libertad. Para aplicar este sistema el terreno y el clima deben reunir ciertas condiciones, como son: terrenos accidentados, incultos, arenosos, abundantes en plantas de poco valor, y situados en clima seco. Se procurará que el número de machos no sea excesivo, lo que se podrá realizar al tiempo de hacer las *sacas* ó caza desde mediados de estío hasta el invierno.

Los conejares *domésticos* consisten unas veces en edificios consagrados especialmente á dicho objeto, ó en pequeños corrales.

Si se construye y aprovecha un local espacioso para la cría, se establecerá desde luego una gran ventilación, y después se colocarán en el interior *cajas* ó celdas dispuestas en uno ó varios pisos donde se tienen separados los machos de las hembras. Por este tiempo la producción se regula á voluntad y con arreglo á la existencia del mercado.

Los gazapos, cuando se destetan, se sacan de las cajas y se colocan ordinariamente en pequeños corrales, donde se crían hasta el momento de la venta.

El medio más económico para una cría en escala regular consiste en dividir un corral suficientemente grande en pequeñas corralizas por medio de tabiques ligeros, dejando en libertad en cada división un conejo con un número suficiente de hembras, que suelen regularse en diez. Las madrigueras se hacen con materiales económicos y de modo que puedan registrarse para limpiarlas y coger las crías. Destetados los gazapos se reunen en un corral, según se ha indicado en el sistema anterior.

En la instalación de conejares hay que tener en cuenta algunas precauciones.

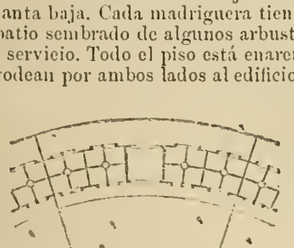
Los cimientos de las paredes deben estar á gran profundidad para que los animales no se escapen abriendo salidas subterráneas. Cuando el terreno no produzca las plantas que los conejos prefieren debe sembrarse esparceta, vallico, trébol, alfalfa y pimpinela. Con algunas parejas selváticas ó domésticas se puebla en breve tiempo el conejar, de manera que es necesario llevar comida á él. Ésta debe consistir en forrajes, zanahorias, nabos, remolachas y berzas, que se depositan bajo un cobertizo de acceso fácil. La carne de los conejos criados de esa suerte no es tan fina como la de los bravíos ni tan basta como la de los domésticos.

Ordinariamente se alojan éstos en los corrales empedrados ó con paredes altas y de cimientos que penetren por lo menos á un metro de profundidad. Apoyado en una pared con exposición

á Levante ó al Mediodía, se construye un tejadillo que abrigue las conejeras. Estas deben estar elevadas 15 ó 20 centímetros sobre el suelo. Se pueden construir con tablones fuertes mal unidos para que pueda circular el aire, y en tal forma que cada una mida un metro cuadrado de lado. La puerta puede ser una alambrera ó un enverjado de madera. El piso de la conejera debe estar inclinado hacia atrás, y agujereado para que corran los orines, que deben tener fácil salida fuera del corral. Dos conejeras de mayores dimensiones que las ordinarias se utilizan para encerrarlas en el corral con los demás. Cada conejera ha de estar provista de la correspondiente cama y de un pequeño pesebre, donde se echa la comida. Es necesario asearlas de vez en cuando, procurando no tocar los nidos al sacar la cama. Conviene separar aquéllas con tablas que únicamente se mueven cuando estén fuera las crías. En muchos puntos dejan encomendada á los mismos conejos la tarea de abrir cuevas para cobijarse, y en todas partes se observa que son aficionados á arañar el suelo, que salen de noche á pastar y corretear, y al medio día para tenderse al sol y comer algún alimento. El menor ruido los asusta y obliga á esconderse, pero muy luego se olvidan del peligro real ó imaginario y vuelven á salir.

En el alojamiento se debe adoptar el sistema celular para los reproductores y los individuos sometidos al cebo; para las crías el sistema de vida en común, por grupos de veinte á cuarenta gazapos, separando los sexos desde el momento en que es posible distinguirlos, es decir, desde los cuatro meses; los machos se deben castrar á la edad de seis, no debiendo hacerse cambios en los alojamientos comunes desde que los conejos tienen seis meses, á fin de que no estalle entre ellos la discordia. Deben distribuirse las comidas con regularidad y equitativa proporción; no ha de consentirse que penetren en la conejera animales extraños, perros, gatos, ratas y otros enemigos, y se mantiene perfectamente aseada y ventilada para que las celdas no despidan malos olores, y las camas de paja ó de tierra se remuevan con frecuencia conveniente. Debe asimismo procurarse que haya poca luz; las celdas de los machos no deben hallarse contiguas ni próximas á las hembras.

Como ejemplo de un magnífico conejar puede citarse el instalado por el arquitecto Simonet en el Jardín de Aclimatación de París. El grupo de todos los nidos forma un pequeño edificio de planta circular, que comprende tres madrigueras completas y dos medias en los extremos. La *figura siguiente* representa en escala de $0^m,005$ por metro la planta de la madriguera central, viéndose el principio de las laterales. Se hallan los nidos en dobles filas y en tres pisos: el fondo de cada compartimiento está dispuesto convenientemente para que los orines marchen por una cañería á una pequeña alcantarilla situada debajo de los nidos de la planta baja. Cada madriguera tiene su pequeño patio sembrado de algunos arbustos y un paso de servicio. Todo el piso está enarenado, y aceras rodean por ambos lados al edificio.



Para la buena distribución de los alimentos son necesarios pesebres con barras más ó menos espesas, según la edad de los conejos. Para los gazapos de uno á dos meses basta un espacio de dos centímetros entre las barras, y de seis para los adultos. Con objeto de evitar los ataques de los animales dañinos deben colocarse enrejados ó alambreras en todas las aberturas del recinto en que estos roedores habitan.

Deben colocarse los pequeños pesebres bastante elevados para que los animales tengan que apoyarse sobre las patas traseras cuando quieran comer. De ahí que en la época del destete hayan de estar los comederos á 10 centímetros sobre el suelo, y después á alturas variables y cuyo límite deberá ser 35 centímetros para los adultos. También conviene disponer los pesebres de manera que no puedan entrar en ellos los conejos. Debe distribuirse siempre la comida á hora fija, y nunca se echan alimentos á esos animales entre comida y comida, con objeto de que duerman y descansen completamente tranquilos. A las madres y los gazapos se les da de comer tres veces al día: por la mañana, al medio día y por la noche, y á los pequeñuelos se les debe habituar á comer toda clase de sustancias, mas nunca plantas venenosas como la cicuta, belladona, acónito, ranúnculo, euforbio, el cólquico de otoño, etc., etc. Cada comida debe estar compuesta de dos ó tres clases de alimentos, y entre ellos plantas aromáticas ó amargas. Las familias de las umbelíferas y de las labiadas comprenden gran número de plantas aromáticas que casi ningún animal doméstico consume, y que son apetitosas para los conejos. Tales son, entre las umbelíferas, el perifollo, el perejil, la angélica, la chirivía, el hinojo, la zanahoria salvaje, etc., y entre las labiadas, el tomillo, el serpol, las mentas, el marrubio, el toronjil, etc., á las cuales se puede agregar el ajenjo, el meliloto, la artemisa, la matricaria y otras análogas. Entre las sustancias amargas que utiliza el conejo figuran casi todas las plantas de la familia de las compuestas, tales como los cardos, las achicorias y las borrajas, y además la argentina, la agrimonia y las hojas de la mayoría de los árboles, exceptuando el laurel-cerezo, el laurel-rosa, el almendro y el melocotonero y el tejo. Los conejos no comen la ortiga, la alcachofa y los vegetales espinosos, á no estar divididos en pedazos.

Una de las ventajas que la cría de conejos ofrece á los especuladores es la facilidad con que estos roedores se alimentan con las más variadas sustancias. La comida más generalmente suministrada por los criadores en grande es la hierba de prado cortada y sola, ó mezclada con paja. En algunas granjas se pica la hierba con máquinas especiales. También se pueden utilizar los residuos de las fábricas de cerveza, azúcar, espíritus, aceite de nueces y aceite de linaza para administrarlos á los conejos de cebo, mezclados con heno y con hierba. Los rampojos de uva y los residuos de las fábricas de sidra llenan la misma indicación. El salvado se administra también á los reproductores, si bien en cantidad menor que á los conejos destinados al engorde; el trébol, la alfalfa, el trigo, el centeno, la avena, el maíz y el sorgo, cuando no han llegado á completa sazón, entran á formar parte del pienso verde, lo mismo que entran, si bien en cantidad menor, las hojas y tallos de muchas plantas arbóreas, del tilo, del sauce, de la vid, de la acacia, del olmo, de la encina, del chopo, del fresno, del acebo, etc. Comen más ó menos ávidamente muchas raíces carnosas, como las patatas, las zanahorias, las cotufas, las remolachas, los rábanos y la rabaniza. También comen los conejos con avidez muchas frutas, como peras, manzanas, melocotones, calabazas y bellotas; todas las semillas de los cereales, avena, maíz, trigo, centeno, cebada, panizo, ora enteras, ora molidas, ora convertidas en papilla ó legumbres verdes, secas y un poco maceradas. Constituyen una verdadera golosina para los animalitos todos los residuos culinarios, así como las sobras de la mesa, las cortezas de pan, la sopa, la menestra y muchos otros preparados.

Cuantos se han ocupado de la cría del conejo convienen en recomendar la mezcla y la variedad de los diferentes alimentos. La uniformidad, á más de empalagar á los conejos, acaba por alterar la salud y determinar á la postre la degeneración de la raza. En algún importante establecimiento, donde se explota la cría de conejos en grande, entre los dos piensos de heno y hierba cortados y mezclados se interpola una pequeña ración de salvado. Un régimen exclusivo de verde, especialmente si es muy acuoso, debilita á los animales, hace insípida su carne y los predispone á la hidropesía y á la diarrea. Por el contrario, un régimen compuesto exclusivamente de plantas secas, no tan favorables al engorde, es causa predisponente á las enfermedades flojísticas. Por lo tanto, el régimen debe variar según los animales sometidos á él y según las estaciones. El verde es más recomendable para las hembras que crían, y está principalmente indicado durante el estío; el régimen seco es preferible para los machos y para las estaciones de otoño é invierno.

El forraje ha de estar siempre enjuto, no ha de contener tierra ni estar enmohecido ó mezclado con plantas venenosas. Generalmente el conejo se resiste á comer éstas y aun los alimentos con que se hallen mezcladas; solamente cuando el hambre le apremia come aquéllas, con grave daño de su salud. También rechaza los alimentos manchados con excrementos y orina, y aun los que solamente han sido pisoteados. De ahí la necesidad de colocar los comederos en la forma anteriormente recomendada. Respecto de las horas en que han de administrarse los alimentos, ya se han hecho indicaciones; las más convenientes son antes de la salida y después de la puesta del sol, es decir, las mismas en que los conejos montaraces salen á pastar. En verano, por ser más largos los días, conviene darles un pienso al medio día. Cuando hace buen tiempo es muy sano para los conejos y gazapos de cualquier edad salir á pastar por los parques, los cuales deben estar bien tapiados ó tener verjas con alambreras. Pueden conducirse al parque con un carrito todas las crías de una misma edad. Las madres pueden salir por sí solas cruzando aberturas dispuestas en los muros para ese fin. Es necesario evitar que pasten juntos los conejos de edades diferentes, porque de lo contrario entablarían luchas y contiendas desastrosas.

Cuando el régimen alimenticio se halle compuesto en parte ó en totalidad de sustancias verdes, no es necesario proporcionar bebida á los conejos; por el contrario, el régimen seco la requiere, y se ha de administrar en vasos de zinc ó de tierra. La única bebida que se ha de proporcionar á los conejos es el agua pura, límpida y fresca en verano, y algo templada en invierno. También se podrá utilizar el líquido como excipiente de algunos condimentos de las sustancias aromáticas y amargas ya indicadas y de algunos medicamentos en caso necesario.

Caza del conejo. – La caza del conejo se hace á espera ó en batida, como la de la liebre, pero no se deja correr como ésta, sino que entra lo más á prisa que puede en su cueva; para obligarle á salir es preciso servirse de perros ó de hurones, los cuales están destinados y enseñados á esta caza.

– CONEJO: *Geog.* Caserío agregado al ayuntamiento de Guayanilla, p. j. de Ponce, Puerto Rico, sit. al N. de Guayanilla, á orillas del río Macaya.

– CONEJO: *Geog.* Río del dist. de Villa Juárez, est. de Oajaca, Méjico; nace del monte de Dos Cabezas y se une al río Cuanuimaán, después de recorrer 9 kms. ‖ Congregaciones de la municipalidad y partido de la cap., est. de Durango, Méjico; 340 habits. ‖ Rancho de la municipalidad de la Cañada, dist. y est. de Querétaro, Méjico; 150 habits. ‖ Bahía en el litoral del Pacífico, costa del est. de Oajaca, Méjico. Es una pequeña ensenada de 2 ¼ millas de punta á punta, sit. entre el Morro de Salina del Marqués y punta Conejo; sus playas corren en dirección S. O.

– CONEJO: *Geog.* Isla del Golfo de Fonseca, Rep. del Salvador.

CONEJOS: *Geog.* Río de la prov. de Zamora y p. j. de Puebla de Sanabria; nace en la sierra de Escudero, baña el término de Doney de la Requejada, pasa por los de Villar de los Pisones, Anta de Rioconejos, Cerezal, Lanceros y Sejas, y se une al río Negro del Puente.

– CONEJOS: *Geog.* Condado en el territorio del Colorado, Estados Unidos; 17 000 km². y 6 000 habits. Sit. en la parte S. O. del est., al O. del río Grande del Norte, en el dist. de montañas conocido con el nombre de Sierra de la Plata.

– CONEJOS (MESA DE): *Geog.* Una de las principales eminencias de la sierra de Guanajuato, Méjico; se levanta al E. S. E. de la capital del est. ‖ Barrio de la municip. de Atotonilco, dist. de Tula, est. de Hidalgo, Méjico; 160 habitantes.

CONEJUELO: m. d. de CONEJO. Dícese más comúnmente *gazapo*.

> La carne de los gazapos y CONEJUELOS pequeños engendra sangre templada y digiérese con mucha facilidad.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> Son como CONEJUELOS, y tienen sus madrigueras debajo de tierra.
>
> P. JOSÉ DE ACOSTA.

CONEJUNA: f. Pelo de conejo, que sirve para diversas maniobras y para tejidos.

> De la carta que Nos diésemos para sacar oro y plata ó argen vivo, ó grana, ó seda, ó CONEJUNA, ó otras cosas vedadas... paguen por la carta al sello sesenta maravedís.
>
> *Nueva Recopilación.*

CONEJUNO, NA: adj. Perteneciente ó relativo al conejo.

– CONEJUNO: Que se parece al conejo en alguna o algunas de sus cualidades.

CONELA: f. *Paleont.* Género de celenterios espongiarios, del orden de los litistidos, familia de los rizomorinos. Comprende esponjas cupuliformes sostenidas por un pedúnculo corto; tienen dos superficies provistas de aberturas pequeñas, ovales ó redondas, de las cuales parten canales que se introducen en el interior de la pared; esqueleto compuesto de una red de corpusculillos irregulares delicadamente dentados; entre la superficie y el interior se encuentran con frecuencia espinillas mono-áxicas y áncoras pequeñas. Las especies de este género de esponjas abundan en el cretáceo medio y superior.

CONELINA: f. *Miner.* Mineral que se presenta en pequeñas masas exagonales de un hermoso azul. Se considera como un clorosulfato de cobre.

CONEMAUGH: *Geog.* Riachuelo del condado de Cambria, est. de Pensilvania, Estados Unidos, afl. del Alleghany, cuenca del Ohio. En sus orillas se encuentra la pequeña c. del mismo nombre, con unos 3 000 habits., que es un arrabal de Johnstown. Las aguas del río proceden de las del lago llamado también *Conemaugh.* En los primeros días de junio de 1889 el valle de Conemaugh fué teatro de espantosa catástrofe. Habían caído lluvias torrenciales en el E. de Pensilvania, que ocasionaron grandes crecidas en los ríos. Para que el citado lago contuviera mayor caudal de aguas se había construído en un extremo una presa de 1 300 pies de largo por 100 de alto con base de 90 pies de espesor. El nivel del lago sobre el valle es de unos 300 pies. Con las lluvias crecieron de tal modo las aguas en aquél, que se llevaron por delante la presa, precipitándose impetuosas valle abajo y arrastrando cuanto encontraron en su curso. El pueblo que más sufrió fué Johnstown, cuyas casas fueron arrastradas por la corriente. Además, el gas natural de varios pozos incendió las casas y perecieron abrasadas unas 2 000 personas que se hallaban en los tejados y demás puntos salientes del agua. Hubo unos 10 000 muertos, y las pérdidas materiales se estimaron en más de 40 000 000 de pesos fuertes. De todos los puntos de los Estados Unidos se acudió generosamente en socorro de los sobrevivientes de la catástrofe.

CONEMBRIGA ó **CONIMBRIGA**: *Geog. ant.* Ciudad de Portugal, mansión en el camino de Lisboa á Braga, entre Sellium y Aeminio; estaba en Condeixa Velha, donde se hallan sus ruinas y corresponden las distancias.

CONESA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Montblánch, prov. y dióc. de Tarragona; 525 habits. Sit. en una hondonada, casi por completo circundada de montes, cerca de Santa Coloma de Queralt. Cereales, vino y legumbres. Fué pueblo bien fortificado con murallas y un castillo.

– CONESA: *Geog.* Población en la gob. de Río Negro, República Argentina. Sit. en la margen izquierda del río Negro, á 73 metros sobre el nivel del mar. Hasta este punto y á 40 leguas del Carmen de Patagones el río Negro es navegable en todos los meses del año. Los indígenas de este lugar ó sus inmediaciones quedaron absortos al ver por primera vez en su vida una música militar, la noche del 27 de junio de 1879, en que llegó de regreso el general Roca. Se ha elegido terreno en una extensión de 10 000 hectáreas para una colonia. ‖ Estación del f. c. del Oeste, ramal al Pergamino, en el part. San Nicolás, prov. de Buenos Aires, República Argentina.

– CONESA (EMILIO): *Biog.* General argentino. N. en Buenos Aires el 1821. M. en 1873. Educóse en su pueblo natal, y más tarde pasó á establecerse con su familia en el Baradero. En julio de 1840, cuando el general Lavalle desembarcó en San Pedro, para avanzar en seguida hasta la ciudad de Buenos Aires, Conesa apoyó con su esfuerzo personal aquel movimiento, y cuando fracasó la empresa se refugió en Montevideo, punto de reunión de los enemigos de Rosas, y tomó servicio entre los defensores de esta plaza, sitiada por el general Oribe, y en la que Conesa permaneció como capitán de la compañía de granaderos del batallón 3.° de línea, hasta que la revolución del 1.° de abril de 1847, hecha por los parciales del general Rivero, trajo la disolución de los cuerpos de línea, y obligó á los argentinos á dejar el servicio de la plaza sitiada. Incorporado á la legión argentina sufrió Conesa terribles vicisitudes hasta la disolución de aquélla en Montevideo, pasando luego á Buenos Aires. El 1850 entró á formar parte del ejército del general Urquiza, donde tuvo un puesto honroso, hallándose en la batalla de Cáceres (1852), é interviniendo de un modo activo en los acontecimientos políticos siguientes, en los que se distinguió por su mucha nobleza de alma. Organizado en octubre de 1857 un ejército que marchó al Surpara atacar á los indios en sus propias guaridas, Conesa mandó una división á vanguardia, y en el año que duró la campaña asistió á los combates del Sol de Mayo, Cristiano Muerto y Pigue. En 1859 luchó en la campaña contra la Confederación, de la que se había separado la provincia de Buenos Aires, y con su batallón fué el héroe de la desgraciada batalla que los ejércitos de los generales Mitre y Urquiza libraron en los campos de Cepeda el 23 de octubre. Derrotada la caballería del ejército porteño, la infantería fué envuelta por las divisiones de la Confederación; y aunque los dos ejércitos quedaron en el campo al ponerse el sol, el primero estaba perdido por carecer de medios de acción. El coronel Conesa ideó un medio salvador, y audazmente dirigió la retirada del ejército, guiándolo á San Nicolás, en donde se embarcó para Buenos Aires. Después de dar en su vida pública varias notables pruebas de hidalguía y caballerosidad, negóse, en 1861, cuando se renovó la guerra entre la federación y Buenos Aires, á intervenir en ella, y en 1863 fué elevado al rango de general por el Congreso. En 1865, durante la guerra con el Paraguay, mandó en jefe la reñida acción del Paso de la Patria, y en 1867, habiéndose rebelado Luengo en Córdoba contra las autoridades de la provincia y de la nación, organizó Conesa un ejército y marchó á su cabeza á batir á la revolución y reponer á las autoridades derrotadas. En los años siguientes prestó diversos servicios á su patria, tanto en el ejército como en la Representación Nacional.

CONETA: f. *Paleont.* Género de braquiópodos testicardinos, de la familia de los prodúctidos. Se distingue por presentar concha alargada transversalmente, con valva ventral algo convexa y valva dorsal un poco cóncava; los lados del área de la valva ventral están adornados con una fila de espinas tubulosas; la abertura triangular del área está cubierta por un seudodeltidio. Comprende especies fósiles en el silúrico, devónico y caliza carbonífera. Es notable la especie *Chonetes striatella* del silúrico superior de Gotland.

– CONETA: *Geog.* Pequeño centro de población en el dep. Capallan, prov. de Catamarca, República Argentina.

CONETO: *Geog.* Pueblo y mineral de estaño, cabecera de municipio del partido de San Juan del Río, est. de Durango, Méjico; 1 000 habitantes. Sit. al N. E. de la cabecera del partido, en el centro de una sierra granítica, al S. E. de la risueña población de Santiago Papasquiaro. La municipalidad tiene 1 870 habits. y comprende el pueblo y mineral del mismo nombre; dos congregaciones, Yerbabuena y el Realito; una hacienda, Lajas, y siete ranchos: Nogales, Calabazas, Chiganallo, Vizcaíno, San José de Basoco, Coneto de Indios y Gotera.

CONEXIDAD: f. ant. CONEXIÓN.

– CONEXIDADES: pl. Derechos y cosas anejas á otra principal. Usase por fórmula en los instrumentos, junta con la voz *anexidades.*

CONEXIÓN (del lat. *connexĭo*): f. Enlace, atadura, trabazón, concatenación de una cosa con otra.

> ...este modo de discurrir (no) tiene CONEXIÓN con los altos designios que se andaban forjando en su entendimiento, etc.
>
> SOLÍS.

> ...No siempre corresponden los sucesos á los medios, ni dependen de la CONEXIÓN ordinaria de las causas, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ¿Qué CONEXIÓN ú dependencia tiene esta filosofía con el sistema cartesiano....? etc.
>
> FEIJÓO.

– CONEXIONES: pl. Amistades, mancomunidad de ideas ó de intereses.

> ...veo en el calor con que habéis oído mis palabras,... que tomais todavía algún interés por vuestras antiguas CONEXIONES.
>
> LARRA.

CONEXIONARSE: r. Contraer conexiones.

CONEXIVO, VA (del lat. *connexīvus*): adj. Dícese de lo que puede unir ó juntar una cosa con otra.

CONEXO, XA (del lat. *connĕxus*, p. p. de *connĕctĕre*, unir, enlazar): adj. Aplícase á la cosa que está enlazada ó unida con otra, ó á la que va agregada y pendiente de otra principal.

– CONEXO 1.°, 2.° y 3.°: *Geog.* Tres dists. y pequeños centros de población en el dep. Cochinoca, prov. de Jujuy, República Argentina.

CONEY: *Geog.* Río del E. de Francia. Nace en los montes Faucilles, al S. de Epinal, en el dep. de los Vosgos; baña las aldeas de Urimenil, Uzemain y Selles, y corre por valle ameno y muy profundo. Entra luego en el dep. del Alto Saona y ya es más ó menos navegable para embarcaciones de poco calado, y va á desaguar al Saona por su orilla izquierda. Los afluentes principales del Coney son el *Cone*, el *Amerey* y el *Baignerot.*

CONFABULACIÓN (del lat. *confabulatĭo*): f. Acción, ó efecto, de confabular ó confabularse. Tómase por lo común en mala parte.

> Unas veces se hace como quien lleva el recado de parte del Brazo, para saber lo que se ha de hacer: otras como de suyo por vía de CONFABULACIÓN para facilitar lo que se va tratando.
>
> JERÓNIMO MARTEL.

> Aquí hay CONFABULACIÓN
> Entre hija y madre... etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

CONFABULADOR, RA: m. y f. Cada una de las personas que tratan entre sí algún asunto, principalmente de los que requieren cautela.

– CONFABULADOR: ant. Decidor de cuentos ó fábulas.

CONFABULAR (del lat. *confabulari*; de *cum*, con, y *fabulari*, hablar ó fablar): n. Conferir, tratar una cosa entre dos ó más personas.

> Suelen hacer ayuntamientos de letrados, para que CONFABULEN y traten de ellos, y de las demás cosas, que será bien estatuir en Cortes.
>
> JERÓNIMO DE BLANCAS.

– CONFABULAR: ant. Decir, referir fábulas.

– CONFABULARSE: r. Ponerse de acuerdo dos ó más personas sobre un negocio en que no son ellas solas las interesadas. Tómase por lo común en mala parte.

> ...y una vez CONFABULADOS de este modo acordaron aguardar el momento oportuno, etcétera.
>
> FERNÁN CABALLERO.

CONFACCIÓN: f. ant. CONFECCIÓN.

> Adelgazaba los cueros con zumo de limones, con turbino, con tuétano de corzo y de garza, y otras CONFACCIONES.
>
> *La Celestina.*

> La CONFACCIÓN de su hermosura y gracia,
> Veneno igual al Músico de Tracia.
>
> LOPE DE VEGA.

CONFACCIONAR: a. ant. CONFECCIONAR.

> Mira no derrames el agua de mayo, que me trajeron á CONFACCIONAR.
>
> *La Celestina.*

> Al fingido jazmín fácil dispone
> Agua CONFACCIONADA, entonces clara.
>
> LOPE DE VEGA.

CONFALÓN (del alto al. *guntfano*; de *gunt*,

combate, y *fano*, paño, bandera): m. Bandera, estandarte, pendón.

> Por honra de la casa de Aragón, ordenó que de allí adelante el estandarte de la Iglesia, que llaman CONFALÓN, fuese divisado de las colores y señales de los reyes de Aragón.
>
> JERÓNIMO DE ZURITA.

CONFALONIER (del fr. *gonfalonier*): m. CONFALONIERO.

> El... Papa en remuneración de esto, hizo al rey CONFALONIER de la Iglesia, que es lo que acá decimos alférez mayor.
>
> JERÓNIMO DE BLANCAS.

CONFALONIERI (FEDERICO, *conde de*): *Biog.* Patriota italiano. N. en Milán hacia el año 1790. M. en 1846. Pertenecía á una familia noble y rica. Este valiente ciudadano dió el hermoso ejemplo de una existencia dedicada por entero á la regeneración de su país. Fué con el conde Porro el principal fundador del *Conciliatore*, diario dirigido por Silvio Pellico. Después de este diario defensor de las doctrinas más generosas y atrevidas, entró Confalonieri en la Sociedad de los carbonarios, y fué uno de los principales complicados en los famosos procesos de Lombardía. Condenado á muerte como conspirador le conmutaron la pena por la de *carcere duro* en Spielberg. Permaneció trece años en aquellos horribles calabozos, en los cuales entró lleno de vida y salud en 1823, y salió en 1836, llevando el germen de la enfermedad que había de conducirle al sepulcro: la hidropesía. Su mujer, desesperada por no poder procurarle la evasión, murió durante aquellos trece años de cautiverio. El emperador que hasta entonces había prohibido que se diera á Confalonieri noticia alguna, ordenó que se le notificara el fallecimiento de su mujer, pero sin darle detalle ninguno. La orden se cumplió al pie de la letra. Esta anécdota fué referida por el mismo Confalonieri á Ricciardi. Los últimos años de su vida los pasó Confalonieri en el destierro. Quiso volver á su patria, pero le sorprendió la muerte en el pico de San Gotardo cuando pasaba de Suiza á Italia, en diciembre de 1846. En Milán, adonde fué llevado su cadáver, le hicieron magníficos funerales, que fueron ocasión de una brillante manifestación de la población milanesa, que comenzó aquel día su guerra contra el Austria. Se inició una suscripción popular para erigir en el mismo sitio en que había muerto un monumento á aquel patricio, que quiso ser un mártir.

CONFALONIERO: m. El que lleva el confalón.

> Extinguióse el oficio de CONFALONIERO, ó sea alférez mayor.
>
> JUAN DE FUNES.

CONFARRACIÓN: f. ant. CONFARREACIÓN.

CONFARREACIÓN (del lat. *confarreatio*): f. Uno de los tres modos que los antiguos romanos tenían de contraer matrimonio, según sus ritos.

> El matrimonio por CONFARREACIÓN, ...era el único legítimo, ó por lo menos, el único respetable, etc.
>
> MONLAU.

–CONFARREACIÓN: *Legisl.* El matrimonio por confarreación fué instituído por Rómulo para uso exclusivo de los patricios. Debía hacerse á presencia de diez testigos, pronunciando ciertas y determinadas palabras y celebrándose un solemne sacrificio. En el acto de contraerse esta unión y después de hecho el solemne sacrificio, se esparcía sobre las víctimas del sacrificio farro, y los contrayentes comían pan hecho de harina de farro.

Dióse á estas ceremonias el nombre de confarreación, de la costumbre de comer pan de farro, palabra que viene del latín, *far*, *farris*, y que quiere decir, según el *Diccionario de la Academia*, cebada á medio moler, después de remojada y quitada la cascarilla, y también semilla parecida á la escanda.

Por la ceremonia religiosa de la confarreación la mujer entraba bajo la potestad marital, era considerada como hija del marido, contraía comunidad de bienes y era admitida á la participación de los sacrificios hechos ante los dioses penates de la casa.

El matrimonio contraído por confarreación no podía romperse sino por una ceremonia contraria llamada difarreación. En este sacrificio se ofrecía una torta hecha de aceite, miel y harina de farro, había de hacerse con la intervención precisa de los Pontífices, razón por la cual era sumamente rara, tanto que hasta el año 520 de la fundación de Roma no se dió ningún caso de separación por difarreación. Posteriormente la confarreación cayó en desuso, por las molestias del ceremonial y el apego de los padres á su autoridad, hasta el punto de que en tiempo de Tiberio no pudieron hallarse tres hijos de patricios nacidos del matrimonio celebrado por confarreación, para nombrar entre ellos un sacerdote de Júpiter, que sustituyera á Servio Maluginense que lo había sido y acababa de morir.

CONFECCIÓN (del lat. *confectio*): f. Acción, ó efecto, de confeccionar.

–CONFECCIÓN: *Farm.* y *Perfum.* Medicamento ú otra sustancia de consistencia blanda, compuesto de varios polvos, casi siempre de naturaleza vegetal, con cierta cantidad de jarabe ó de miel, ú otros ingredientes de índole aromática, etc.

> ...señalaba (Motezuma las bebidas) que apetecía; unas con olor, otras de yerbas saludables y algunas CONFECCIONES de menos honesta calidad.
>
> SOLÍS.

> –¿Si ella asegura el sueño
> Con algún arte, que es fácil,
> Pues vemos que halló el ingenio
> CONFECCIONES que le infunden?
> –Tener criados atentos,
> Que suplan ese peligro.
>
> MORETO.

CONFECCIONADOR, RA: adj. Que confecciona. U. t. c. s.

CONFECCIONAR (de *confección*): a. Hacer, preparar, componer, acabar, tratándose de obras materiales. Es acepción de uso reciente.

–CONFECCIONAR: *Farm.* y *Perfum.* Hacer confecciones, preparar, según arte, los medicamentos, ó algunos manjares, aguas de olor, etc.

> Las (nueces) verdes, antes que se endurezcan se CONFECCIONAN con miel ó azúcar.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> El padre, que quería casar á su hija á derechas, la traspuso á un convento de monjas, donde aprendió á CONFECCIONAR mantecadas y rosquillas, hojuelas, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

> ...además (se proponen) hacerme comer cuantos primores de cocina y de repostería se CONFECCIONAN en el lugar.
>
> VALERA.

CONFECTOR (del lat. *confĕctor*; de *conficĕre*, matar): m. GLADIADOR.

CONFEDERACIÓN (del lat. *confœderatio*): f. Alianza, liga, unión entre algunas personas, y más comúnmente entre príncipes ó repúblicas.

> En este punto el rey don Jaime fué de parecer que guardase la CONFEDERACIÓN antigua; etcétera.
>
> MARIANA.

> Procuró Hernán Cortés alentarlos y diponerlos (á los indios) para entrar en su CONFEDERACIÓN; etc.
>
> SOLÍS.

–CONFEDERACIÓN: *Polít.* En su más amplio sentido, esta palabra significa toda asociación de pueblos ó de Estados que se forma en virtud de un tratado. De la misma manera que entre los particulares puede variar hasta lo infinito la naturaleza, modo y duración de los contratos, así también entre los pueblos pueden variar hasta lo infinito la forma y naturaleza de sus tratados para constituir una confederación. Las alianzas, las ligas, las coaliciones, uniones, convenciones políticas, religiosas, comerciales ó aduaneras, no son más que diversas especies de confederaciones. Las hay que tienen carácter permanente y otras que son pasajeras; unas que se extienden á muchos pueblos á la vez, y otras que solamente comprenden un pequeño número de Estados. Otras hay también que se limitan á un solo pueblo cuando la confederación se hace entre provincias diversas que en su conjunto constituyen un solo Estado. Antes de entrar á estudiar estas distintas clases corresponde examinar el principio general dominante en toda confederación. La absoluta independencia de los pueblos es sin duda alguna la base fundamental del derecho internacional ó de gentes, pero sería caer en error crasísimo suponer que esta libertad pueda extremarse hasta el punto de creer que un pueblo cualquiera pueda organizarse con entera independencia de los otros pueblos, y, sustrayéndose á toda clase de relaciones, encerrarse en el más absoluto aislamiento. Los pueblos, como el hombre, deben obedecer al principio de sociabilidad; están hechos para vivir en sociedad, en familia, por decirlo así; sus fronteras se tocan; mil intereses les son comunes; mil necesidades sienten y satisfacen á un tiempo, que los colocan, aunque independientes, en una especie de relación dependiente, necesaria y natural entre unos y otros. Una teoría de nacionalidades que pretendiera suprimir esas relaciones, esa dependencia que entre las naciones existe, sería tan absurda como la teoría que quisiera romper los lazos de la familia. Una es la humanidad y, aunque la distancia, la raza, ciertos intereses y otras mil concausas separen en cierto modo á los hombres, la unidad no puede romperse. Fatal ó providencialmente, como se quiera, la humanidad camina hacia un punto; tiene una misión, y para cumplirla menester es que existan lazos de unión entre los hombres todos. La civilización, lejos de destruir los lazos internacionales los estrecha, los multiplica, y al mismo tiempo los regulariza y establece una armonía que produce en el exterior el acuerdo entre la libertad y el poder, y en el interior la unión de la fuerza con las tendencias pacíficas y moderadas. Desde este punto de vista las diferentes maneras de ser de las confederaciones relaciónanse á la vez con el derecho público y con el de gentes.

Entre las diversas formas de confederaciones distinguen los alemanes de una manera muy marcada entre lo que es Estado federal (*Bundesstaat*) y lo que es confederación de Estados (*Staatenbund*). El primero constituye una unidad absoluta enfrente de los demás Estados, como Suiza y los Estados Unidos; el segundo conserva á los pueblos confederados, como hacía la Confederación germánica. Pero no son estas dos las únicas formas de que presenta ejemplos la Historia.

En la antigüedad, la forma de la confederación fué aplicable especialmente al gobierno de los pueblos pequeños, en los cuales la fuerza respectiva de las ciudades confederadas, no siendo capaz de sostener luchas enérgicas, trataba de equilibrarse por medio de una balanza de los poderes sociales. La historia de Grecia presenta numerosos ejemplos de la mayor parte de las combinaciones que pueden hacerse para constituir un gobierno federativo. La esencia de este gobierno es una delegación total ó parcial de los poderes políticos á una Asamblea en la que estén representados todos los Estados confederados proporcionalmente á su fuerza.

La naturaleza de los gobiernos federativos es estar organizados más de una manera defensiva que ofensiva, es decir, más para resistir el ataque que para atacar; la historia de todos los tiempos nos enseña que tal ha sido siempre el motivo de las confederaciones. Por su resistencia heroica contra las agresiones de los reyes persas comienza la Grecia confederada á hacerse un nombre en el mundo; pero cuando las divisiones intestinas separan á las ciudades confederadas y ármanse las unas contra las otras, gastan en cien combates, sin resultado decisivo, su fuerza, su genio, su sangre y sus tesoros. Macedonia no llega á ser conquistadora sino después de haber dominado á la Grecia, la cual nuevamente tuvo que confederarse para recobrar su antigua energía y resistir á los romanos y no sucumbir sin honor. Esto conduce ahora á establecer y precisar mejor la diferencia entre las confederaciones que pertenecen al derecho público y las que pertenecen al derecho de gentes. La política romana es la que más invocó el derecho de los tratados y la que más habló de confederaciones y de alianzas, aun en medio de sus guerras invasoras y de conquista, y, sin embargo, quizá esta política jamás admitiera el principio de independencia recíproca y de igualdad, nominal al menos, sobre el cual deben basarse las confederaciones del derecho de gentes. Roma, en lugar de esta igualdad, establecía como principio la supremacía del Senado romano para decidir soberanamente la suerte de los reyes y de los pueblos. Las diferentes clases de confederaciones que distinguía con una ciencia minuciosa y hasta sutil, no eran más que grados sucesivos por los cuales pasaban las

naciones extranjeras para llegar á fundirse y amalgamarse con la gran nacionalidad romana. Esta alianza, que era designada con nombres pomposos, no era al fin más que un camino que acababa por conducir al pueblo aliado á la esclavitud. Es preciso remontarse á los tiempos antiguos de la institución del Consejo anfictiónico para encontrar el origen de aquellos Estados soberanos que enviaban sus representantes para convenir sobre los intereses que á todos eran comunes, como, por ejemplo, el respeto debido á las cosas sagradas ó sobre la terminación de las querellas promovidas entre dos ó más pueblos. Desde el punto de vista del derecho de gentes, como desde el de la Filosofía moral, Grecia es seguramente el pueblo en que se encuentran más ejemplos que hagan posible la comparación de las confederaciones de aquellos tiempos con las de los tiempos modernos.

A la era cristiana pertenece el honor de haber desarrollado y, por decirlo así, fijado ese gran principio de la unidad de los pueblos bajo la influencia de las simpatías mutuas, basadas en una comunidad de creencias religiosas y principios morales que produjeron un equilibrio político entre los Estados. La aparición de este nuevo derecho se verifica cuando se realizó aquel gran movimiento de las Cruzadas, y era notable aquella primera confederación de los pueblos cristianos que se realizó sin previo convenio y sin tratado de ninguna especie. El mismo sentimiento de fe religiosa, el mismo peligro común que el islamismo hacía temer á la cristiandad, bastó para reunir á tantos pueblos bajo la misma bandera de la cruz, que era la de la civilización y la libertad. Las expediciones de los cruzados podían parecerse á una agresión, pero en el fondo no fueron más que una resistencia, porque tuvieron por objeto impedir que Europa fuese invadida; así, que la conquista de los Santos Lugares no fué á los ojos de los católicos más que una reivindicación de su más legítimo derecho. Los concilios, en los que tomaban asiento los obispos representantes de todos los estados católicos, inauguraron el sistema de las deliberaciones colectivas, que sustituyó al reinado de la fuerza militar. Este equilibrio y este concierto no podían en aquella época encontrarse sino en la sociedad religiosa, porque en el orden político el feudalismo desarrollaba en todas partes el principio diametralmente opuesto: el del antagonismo y el de la guerra.

Cierto es que el régimen feudal constituía una especie de confederación, pero confederación que se apoyaba en un orden jerárquico de vasallaje, es decir, de subordinación y de dependencia, y no en un principio de paridad ó de igualdad de rango y de poder; y, sin embargo, como en cada grado de esta jerarquía existía una parte legítima de derechos, que por una fuerza expansiva tendía á aumentar su autoridad y á asegurar su independencia; como al mismo tiempo había en cada *sistema feudal* una soberanía que tendía á reducir bajo su absoluta autoridad á todos sus vasallos, amenguando ó suprimiendo sus derechos respectivos, de estos conflictos de derechos resultaron con el tiempo ciertas transacciones que en Alemania crearon una confederación política formada por partes desiguales de territorio y de poder, que concurrían á la dirección de ciertos asuntos de interés común. Esta confederación ha desempeñado en la historia de Europa un papel importantísimo; pero dejando aparte su estudio, se examinarán aquí otras confederaciones de Estados que se han hecho un nombre célebre por su influencia en los asuntos de Europa y del mundo entero.

La Confederación helvética es la que en un pequeño territorio, como el de las antiguas Repúblicas griegas, reproduce mejor que otra alguna la imagen de aquéllas, por la gloriosa conquista de su independencia, por la bravura hereditaria de sus soldados, por su actitud política tranquila y digna, aunque agitada algunas veces por la fogosidad de las pasiones democráticas, y, en fin, por esa delegación de una parte de la autoridad central á una Asamblea que se traslada de Lucerna á Berna y á Zurich, como el colegio de los anfictiones se trasladaba del templo de Delfos á Anthela.

Siguiendo el ejemplo de Suiza, las provincias unidas de los Países Bajos han demostrado la fuerza que adquieren por el sistema de la confederación, ya para asegurar su propia independencia, ya para defenderse contra los ataques concertados y violentos. Durante mucho tiempo las diferentes provincias de los Países Bajos constituían cada una de ellas un Estado que se administraba y gobernaba por sí mismo, aunque en sus relaciones con los otros países fuesen considerados los Estados generales de las provincias unidas como una sola nación ó un solo poder, y esta separación de estados particulares, reunidos solamente por los lazos de la confederación política, continuó después que la unión se hubo dado, bajo el nombre de *stathouder*, un jefe hereditario.

La Liga Anseática tuvo un carácter más de asociación comercial que de confederación política, y, sin embargo, desempeñó en la Historia un papel comparable al de una potencia de primer orden. Desde tal punto de vista este poder tuvo alguna semejanza con el de la Gran Compañía Inglesa de las Indias orientales, que no há mucho tiempo estaba organizada como un Estado, y que realizó, en la paz como en la guerra, tan grandes empresas como la de conquistar para Inglaterra vastos Imperios del mundo. La Compañía Inglesa no era, sin embargo, más que una institución nacional privilegiada por la corona de Inglaterra, bajo una forma de gobierno que, habiendo creado esta poderosa organización, acabó por absorber al mismo Estado. La Liga Anseática, por el contrario, en una época en que los gobiernos de Europa no estaban aún suficientemente organizados para la defensa de los intereses privados, presentaba una extraña unión de ciudades, de las cuales algunas eran completamente libres é independientes, mientras que la mayor parte de ellas formaban parte de diversos Estados, y que si se reunieron por un pacto basado en la semejanza de intereses, no recibían de sus gobiernos respectivos, sino de su propia iniciativa, la sanción de sus derechos. Estos derechos, que en un principio tomaron su origen de la seguridad mutua, ó de la súplica para obtener de gobiernos extranjeros garantías de protección ó privilegios de comercio, se extendieron hasta el punto de hacer la guerra á los Estados que se negaban á atender sus exigencias comerciales, llegando á convertirse en un poder político; mas los lazos que reunían á estas partes heterogéneas de un todo tan complejo se aflojaron bajo la presión de intereses contrarios á los que los habían formado, y aquel gran cuerpo acabó por disolverse por sí mismo á medida que los gobiernos á los cuales estaban unidos los diferentes grupos de ciudades anseáticas adquirieron fuerzas y les obligaron á entrar como súbditos bajo sus respectivas dependencias.

Por la misma época las ciudades marítimas de Italia presentaban el espectáculo de pequeños Estados profundamente divididos entre sí por rivalidades y odios antiguos; pero, sin embargo, existía entre ellos una tendencia común que hacía comprender al mayor número la necesidad de unirse contra las ambiciones de los emperadores. El sentimiento de la independencia nacional dió nacimiento al partido de los güelfos que, como dice Ancillón, veía con satisfacción que el poder espiritual de los Papas se oponía al crecimiento del poder temporal de los emperadores.

Se ha visto que en la antigüedad la forma federativa parecía más propia y convenía mejor á las pequeñas Repúblicas que á los grandes Estados. En los tiempos modernos la historia de América demuestra las vastas proporciones que puede alcanzar un gobierno federal, sobre todo si se forma por la unión sucesiva de colonias nuevas que, á medida que nacen á la vida política, no tienen más que reunirse á un gobierno constituído de tal manera que está pronto á recibirlas con sus más chocantes desigualdades. El mismo ejemplo puede servir para apreciar la diferencia ó distancia que separa un estado federativo, pero unitario, de una confederación de Estados distintos. Esta diferencia podría parecer poco sensible, puesto que la misma palabra *Estado*, designa el Estado colectivo ó central y los Estados particulares de que se compone el cuerpo ú organismo político; pero por debilitada que esté la parte de poderes puesta en común por la parte reservada á cada uno de los Estados reunidos bajo un gobierno federal, la violencia misma de la guerra civil que por tres veces ha sufrido la América demuestra, sin embargo, la fuerza que tienen los lazos federales, puesto que, sin romperse, han soportado el esfuerzo de la lucha mayor y más encarnizada que se ha visto en el Nuevo Mundo y que, al salir de aquella terrible crisis, los recursos que habían servido para el sostenimiento de tantos ejércitos pudieron emplearse en reparar activamente durante la paz las ruinas y los desastres de aquella guerra.

La antigua América española ha tenido, como la América inglesa, un ejemplo de Estados confederados, ya para sacudir el yugo de la metrópoli, ya para trabajar y organizarse regularmente bajo diversas formas republicanas, reconociendo la autoridad común de un Congreso, la de un presidente ó la de un dictador. Las más célebres han sido la Confederación de la América Central y la de la provincias unidas del Río de la Plata. Pero estas agregaciones de provincias, ya muchas veces modificadas en su composición y en sus elementos, se parecen más á una forma transitoria que á una forma definitiva de gobierno, pues en ellas no se encuentran ni la duración, ni la fuerza, ni la cohesión de los Estados Unidos de la América del Norte.

A más de estas confederaciones especiales destinadas á mantener en el seno de un Estado compuesto lo que Jorge de Martens llama el equilibrio particular, ¿no debía haber entre las naciones civilizadas del mundo moderno otros lazos de confederación que contribuyeran á mantener el equilibrio europeo, ó mejor, el equilibrio general de los pueblos? En la Europa moderna es donde por primera vez, desde el momento del establecimiento de las sociedades humanas, se encuentra realizado en gran escala un sistema de Estados reunidos, no por lazos de dependencia y de subordinación, sino por su independencia misma, por simpatías, tendencias é intereses comunes, y, sobre todo, por una conformidad de creencias religiosas y de principios morales tomados del mismo origen: el Evangelio. A esta unión se la ha llamado sistema europeo, concierto europeo, y balanza política. Ancillón propuso que se le llamara sistema de contrafuerza.

El nombre de confederación cristiana con que lo designa Jorge de Martens parece más apropiado, porque evidentemente este sistema tiende á pasar ya de los límites de Europa, desde que en el otro hemisferio se han formado grandes Estados cristianos é independientes. Ocurre aquí preguntar lo que en el porvenir ocurrirá: ¿se formará un solo sistema entre las naciones de ambos mundos, ó se formara más allá del Atlántico un *equilibrio americano*, como existe un equilibrio europeo? Sin abordar estas difíciles cuestiones del porvenir, debe hacerse constar aquí que dentro de ese gran concierto ó equilibrio europeo, al cual pudiera llamársele convención tácita, existen, por la fuerza de las cosas, desigualdades de posición, de poder y de influencia; el título de *gran potencia* ó potencia de primer orden, que no fué al principio más que la anunciación de un hecho, ha llegado á ser el primer grado jerárquico dentro de la confederación cristiana. Se ha discutido como un privilegio sobre la admisión de una potencia nueva en este número sagrado que desde hace medio siglo parece constituir algo semejante á una pentarquía europea. Las potencias de segundo orden tienen en principio el mismo derecho respecto á su independencia, pero en el hecho más de una vez ha sucumbido este sagrado derecho ante la ambición de los grandes Estados; la división de Polonia es uno de los más tristes ejemplos. Sea de esto lo que quiera, este concierto se funda en la independencia mutua, quizá turbada accidentalmente por los horrores de la guerra; pero aún hay más: la mayor parte de las guerras europeas tienen por objeto, ó por pretexto al menos, restablecer el equilibrio, pretexto que encubre muchas veces la ambición de uno de los pueblos. La formación de Ligas ofensivas ó defensivas entra, pues, como elemento indispensable en tal sistema, y la composición de estas Ligas deberá modificarse según la naturaleza del peligro al que tengan que hacer frente. Si se trata solamente de resistir á los proyectos ambiciosos de una potencia que quiera engrandecerse desmesuradamente por medio de la conquista, la confederación de las otras potencias amenazadas por sus proyectos tomará principalmente el carácter de lucha política. Así, la primera Liga europea á que se refiere el origen de un sistema de fuerzas, equilibrándose por necesidad de la guerra, es la que se formó contra Francia

cuando Carlos VIII intentó la conquista de Italia (1495), como la última tuvo por objeto reprimir el crecimiento de Rusia en el Bósforo (guerra anglo-francesa terminada por el tratado de 1856). En el intervalo que abraza más de tres siglos y medio, los Estados de Europa se han coligado varias veces en distintos grupos, ya para dominar el poder de Venecia (Liga de Cambrai, en 1508), ya para resistir y oponerse á las conquistas de Luis XIV (triple alianza de 1663), ya para oponerse á que Carlos XII invadiese en provecho de Suecia el Continente europeo (gran alianza del Norte en 1697), ya para combatir el gran poder militar de Francia durante el primer Imperio (coaliciones europeas de 1806, 1807 y 1809). En otras ocasiones, al interés político de restablecer el equilibrio material de los Estados, ha venido á unirse el interés moral de hacer prevalecer ó de mantener un principio de justicia ó de libertad. A esto obedeció la Liga de Smalkalda contra Carlos V, que se formó en nombre de la libertad religiosa. En nombre de la libertad de los mares se concertaron las potencias neutrales para resistir á la preponderancia marítima de Inglaterra.

Junto á las Ligas armadas existen otras pacíficas en su organización y en su objeto, y son las uniones comerciales ó aduaneras.

– Confederacion de la Alemania del Norte: *Hist.* La Confederación del Rhin se formó en provecho de Francia, es decir, de Napoleón I; la Germánica en provecho de Austria, y la de la Alemania del Norte sirvió para el engrandecimiento de Prusia. Se constituyó con objeto de sustituir á la Confederación germánica disuelta con la expulsión de Austria vencida en Sadowa, y para aumentar las ventajas que proporcionaba á los estados alemanes. Comprendía todos los Estados alemanes situados al Norte del Mein y ocupaba una superficie de 414 610 kilómetros cuadrados con 29 318 722 habitantes distribuídos del siguiente modo: Prusia con el ducado de Lauenburgo, 351 508 kms. cuadrados y 23 580 701 habits.; Sajonia con 14 950 kilómetros cuads. y 2 343 994 habits.; Gran ducado de Mecklenburgo Schwerin, con 13 427 kilómetros cuads. y 552 612 habits.; Gran ducado de Sajonia Weimar, con 3 622 kms. cuads. y 80 201 habits.; Gran ducado de Mecklenburgo-Strelitz, 2 272 kms. cuads. y 98 255; Gran ducado de Oldemburgo, 6 388 kms. cuads. y 314 416 habits.; ducado de Brunswick, 3 686 kilómetros cuads. y 293 388 habits.; ducado de Sajonia Meiningen, 2 473 kms. cuads. y 178 065 habits; ducado de Sajonia Altemburgo, 1 320 kms. cuads. y 141 839 habits.; Gran ducado de Sajonia Coburgo Gotha, 1 965 kms. cuads. y 164 527 habits.; ducado de Anhalt 2 655 kilómetros cuads. y 193 046 habits.; principado de Schwarzburgo-Rudolstadt, 967 kms. cuads. y 73 756 habits; principado de Schwarzburgo Sondershausen, 860 kms. cuads. y 66 119 habits.; principado de Waldeck, 1 120 kms. cuads. y 59 143 habitantes; principado de Reuss – rama primogénita – 374 kms. cuads. y 43 934 habits.; principado de Reuss – segunda rama – 828 kms. cuads. y 86 472 habits.; principado de Schamburgo-Lippe, 443 kms. cuads. y 31 382 habits.; principado de Lippe-Detmold, 1 133 kms. cuads. y 111 336 habitantes; ciudad libre de Lubeck, 329 kilómetros cuads. y 80 614 habits.; ciudad libre de Brema, 192 kms. cuads. y 104 091 habits.; ciudad libre de Hamburgo, 351 kms. cuads. y 468.380 la parte del Gran ducado de Hesse, situado al N. del Mein, y cuya superficie era de 3 286 kilómetros cuads. con una población de 252 451 habitantes.

El pacto federal quedó concluido en Berlin de 18 á 21 de agosto de 1866, siendo ratificado en la misma ciudad del 8 al 10 de septiembre del mismo año. Los confederados concluyeron una alianza ofensiva y defensiva para mantener la independencia é integridad, así como también la seguridad interior y exterior de sus Estados. El rey de Prusia se reservaba el mando en jefe de todas las tropas de la federación, papel análogo al que desempeñara antes Napoleón I, y ahora el emperador de Alemania. El 10 de junio de 1866 expuso Prusia las bases de la nueva confederación. Esta, tal cual fué aceptada por el Parlamento el 17 de abril de 1867, se divide en 15 capítulos y 79 artículos. En la introducción se define del siguiente modo la Confederación de la Alemania del Norte: unión formada con objeto de defender su territorio y las leyes en él observadas y proteger la prosperidad del pueblo alemán. El cap. primero determina el territorio de la Confederación tal cual acabamos de describirla. Ocúpase el segundo del poder Legislativo federal, que debe ser ejercido por el Consejo federal y el Reichstag. Para votar una ley federal es preciso que ambas Asambleas estén de acuerdo. La Dieta debía legislar: acerca del derecho de cambiar de residencia, derecho de ciudadanía, pasaportes, policía de los extranjeros, ejercicio de la industria, comprendiendo el de los seguros; ocupación y colonización en países no alemanes, legislación relativa á las aduanas, al comercio y á los impuestos de carácter federal; de la reglamentación del sistema de pesas y medidas y monedas, con la determinación de los principios relativos á la emisión del papel-moneda; disposiciones generales relativas á los Bancos, privilegios de invención, protección á la propiedad intelectual, protección al comercio y á la navegación alemanes, formación de un cuerpo consular retribuído por la Confederación, ferrocarriles y medios de comunicación, así como también acerca de la legislación común, la organización militar y la policía. El Consejo federal se componía de los representantes de la Confederación. Repartíase entre éstos el derecho de votar en la proporción admitida por la Asamblea de la antigua Confederación germánica, de manera que Prusia con el Hannover, el Hesse Electoral, el Holstein, Nassau y Frankfort, tenía 17 votos, cuatro Sajonia y uno los dos ducados de Mecklemburgo, los de Sajonia, Oldemburgo, Brunswick, Anhlat, Schwartzburg, Waldek, Reuss, Schaumburgo-Lippe, Lippe-Detmold, Lubeck, Brema y Hamburgo, formando un total de 43. Cada individuo de la Confederación tenía el derecho de presentar proposiciones y someterlas á discusión estando la presidencia obligada á someterlas á la deliberación de la Dieta.

Las resoluciones se adoptaban por mayoría, decidiendo la votación el presidente en caso de empate. El Consejo federal debía formar comités permanentes: 1.° para el ejército de tierra y las fortalezas; 2.° para la marina; 3.° para las aduanas y contribuciones; 4.° para las comunicaciones; 5.° para la justicia; 6.° para los casos de compatibilidad. Los individuos de los dos comités primeros debían ser nombrados por el jefe del ejército federal; los demás por el Consejo. Todo individuo del Consejo federal podía presentarse ante éste á defender las opiniones de su gobierno, aun cuando éstas no hubieran sido aprobadas por el Consejo federal.

Prusia se reservó en la Confederación de la Alemania del Norte un papel mucho más importante que el de Austria en la germánica, é igual por lo menos al de Napoleón en la del Rhin. Representaba en las relaciones internacionales, declaraba la guerra y concluía la paz en su nombre, pactaba alianza con los Estados extranjeros, y recibía y enviaba á éstos representantes diplomáticos. Cuando los tratados con los Estados extranjeros se relacionaban con la legislación federal, era necesaria la decisión del Reichstag para que fueran válidos. La presidencia nombraba los cancilleres y los funcionarios de la Confederación, recibía su juramento en nombre de ésta, los destituía cuando lo consideraba necesario, convocaba el Consejo federal y tenía el derecho de poner término á las deliberaciones cuando lo consideraba oportuno. Los individuos de la Confederación que no cumplieran sus deberes federales podían ser obligados á ello por la fuerza. El Consejo federal y el Reichstag debían reunirse anualmente, pudiendo ser convocado aquél sin éste, pero no éste sin aquél. La presidencia del Consejo federal pertenecía al canciller federal, que era nombrado por el presidente. El período legislativo del Reichstag duraba tres años, y para disolverlo era preciso una decisión del Consejo federal aprobada por la presidencia. En caso de disolución del Reichstag los electores debían ser reunidos en el plazo de noventa días. Sus sesiones no podían ser prolongadas más de treinta dias del plazo legal, y ninguno de sus individuos podía percibir honorarios de ninguna clase. Representaban al pueblo entero y no recibían mandatos imperativos. Si alguno de ellos aceptaba un empleo público retribuído perdía al punto su puesto y no podía recobrarle sino mediante una nueva elección. Sin permiso del Reichstag no podia ser procesado ninguno de sus individuos. Adoptaba sus resoluciones por mayoría absoluta de votos, elegía un presidente, vicepresidente y secretarios, tenia la iniciativa en la presentación de las leyes que caían bajo la esfera de acción de la Confederación, y enviaba al Consejo ó al canciller federal las exposiciones que recibía.

Uno de los actos más transcendentales de la Confederación germánica fué el Zollwerein ó unión aduanera de los Estados que la formaban. Sólo las ciudades de Hamburgo, Brema, y Lubeck quedaron fuera de la unión aduanera. Pertenecía á la Confederación legislar sobre todo lo relativo á aduanas, siendo el producto de éstas y del impuesto de consumos ingreso obligado del Tesoro federal. Los países situados allende la frontera aduanera debían pagar una indemnización proporcional para atender á los gastos federales. El cap. séptimo aseguraba á la Confederación la inspección de los ferrocarriles. El cap. noveno, que se ocupaba de la marina federal, establecía que el mando supremo de ésta pertenecía á Prusia. Los gastos corrían á cargo del Tesoro federal. La poblacion marítima de la federación quedaba exenta del servicio en el ejército. Los puertos de Kiel y de Jahde fueron declarados puertos de guerra federales. Establecióse una absoluta igualdad de condiciones para toda la marina mercante de los diferentes Estados, quedando los consulados de la Confederación bajo la inspección inmediata del presidente federal. El rey de Prusia era el general en jefe de la Confederación, debiendo regir en toda ésta la legislación militar prusiana, siendo, por lo tanto, obligatorio el servicio de las armas. El efectivo en pie de paz debía ser de 270 000 hombres, pero en pie de guerra debía exceder de 1 100 000. Empezaba, pues, á dibujarse la gran potencia militar de Alemania. Por de pronto la Prusia recogia todas las ventajas que emanaban de la nueva Confederación. No sólo la presidía y dirigía, sino que además recibió del Wurtenberg, del gran ducado de Baden y de Baviera concesiones territoriales y pecuniarias de importancia. Los Estados del Sur quedaron en libertad de decidir las relaciones que debían unirles á la nueva Confederación. La Constitución de ésta fué sometida á la sanción de un Parlamento confederado. Verificáronse las elecciones el 15 de diciembre, al mismo tiempo que una comisión compuesta de representantes de todos los Estados elaboraban en Berlín un proyecto de Constitución, que fué publicado el 9 de febrero de 1867.

El 24 del mismo mes abrió el rey de Prusia el Parlamento. La organización militar fué uno de los asuntos que dieron lugar á deliberaciones más prolongadas. En el proyecto del gobierno se fijaba el efectivo para diez años. Transcurrido este plazo debía ser modificado y puesto de acuerdo con el censo de población. Los Estados confederados debían pagar á Prusia 225 *thalers* por cada soldado de su contingente. Esta organización tropezó con grandes dificultades en el Parlamento. Por último, obtuvo el mando en jefe del ejército. Finalmente, el 17 de abril dió por terminadas sus tareas la Cámara, dejando aprobada la Constitución, que los demás Estados aceptaron sin oponer obstáculo alguno. Vino á dar nuevas fuerzas al Estado federal naciente la aproximación de la Alemania del Sur. El gran ducado de Baden, el Wurtemberg y la Baviera concluyeron con Prusia un tratado de alianza ofensiva y defensiva, y confirieron el mando de sus fuerzas en caso de guerra al rey de Prusia. El 4 de junio de 1867 quedó firmado un convenio entre Prusia, Wurtemberg, Baden y Hesse, comprendiendo en la Unión aduanera *(Zollwerein)* á los Estados del Sur, adhiriéndose en seguida Baviera á las bases estipuladas. El 14 de julio fué nombrado Bismarck canciller federal, cargo que le daba la dirección suprema de la política de la Confederación. En los últimos meses de este mismo año de 1867 manifestóse en los Estados del Sur marcada agitación, favorable á una unión más íntima con los del Norte. Los agentes diplomáticos de Prusia fueron reconocidos como agentes de la Confederación; hubo Estado (el de Waldeck) que confió su administración á los prusianos durante diez años; el feld-mariscal Wrangel fué proclamado generalísimo del ejército federal, y toda Europa reconoció el nuevo estado, lejos de sospechar que antes de tres años tendría éste la dirección de la política europea, alcanzando una superioridad militar

que nadie se atrevería á disputarle. Creóse un Parlamento aduanero *(Zollparlamant)* para discutir y entender en las cuestiones comerciales. En una palabra, en 1868, á los dos años próximamente de Sadowa, Prusia se hallaba al frente de una confederación que debía tardar pocos meses en convertirse en Imperio y ejercer su hegemonía militar, que ha impuesto á todas las naciones enormes sacrificios pecuniarios. En la Alemania del Sur había un partido contrario á Bismarck y al militarismo: el de los demócratas. Además, los católicos odiaban en él al enemigo de su religión. Una imprudencia de Francia y de su gobierno vino á poner de acuerdo y á unir á todos estos contrarios elementos, que sin ellos tal vez no hubieran llegado jamás á entenderse. Napoleón, á quien las victorias de Prusia irritaban, pedía *compensaciones* del lado del Rhin. Intentó venir á un acuerdo con Bismarck para apoderarse de Bélgica. No siendo atendido, pretendió que Holanda le cediera el Luxemburgo. Prusia protestó enérgicamente; pero Napoleón y la Francia entera (es muy cómodo, pero muy injusto arrojar sobre un hombre las culpas de todo un pueblo), que se creían los más fuertes, buscaron un pretexto para la guerra en la candidatura de un Hohenzollern para el trono de España. Bien conocidas son las circunstancias extraordinarias de aquella campaña. Además, no es oportuno referirlas en este artículo. Francia quedó vencida, desmembrada y humillada, y Prusia, vencedora, fundó el Imperio germánico. En el otoño de 1870 abriéronse negociaciones entre los Estados del Sur y la Confederación del Norte. En noviembre del mismo año aquéllos entraban á formar parte de ésta. Baviera propuso que el jefe de la Confederación fuese declarado emperador. El 16 de enero de 1871, en la sala de los Espejos del palacio de Versalles, se proclamó al rey de Prusia, rodeado de los príncipes de su familia y de sus generales vencedores, emperador de Alemania, reuniéndose en Berlín el 25 de marzo del mismo año la primera Dieta del Imperio.

– Confederación de los Príncipes: *Hist.* Desígnase con este nombre en alemán *(Furstenbund)* en la historia moderna la Liga formada por varios príncipes alemanes bajo la dirección de Federico II de Prusia contra el emperador de Austria, José II. A la muerte del elector de Baviera Francisco José (1777) heredó sus Estados el elector palatino Carlos Teodoro. Mas José II juzgó buena la ocasión para aumentar sus Estados y formó el proyecto de apoderarse de Baviera. La guerra de Sucesión de Baviera y la paz de Teschen (13 de mayo de 1779) le obligaron á aplazar la realización de su plan. En 1784 intentó realizarlo por medio de negociaciones, pero halló un obstáculo inesperado en el duque de Dos Puentes, Maximiliano José, quien se opuso á ellos con energía inquebrantable, apoyándose en Francia y Rusia, potencias que garantizaban el exacto cumplimiento de la paz de Teschen. La insistencia de Francisco José decidió á Federico II á unirse con los electores de Sajonia y Hannover para formar una Liga destinada á defender la Constitución del Imperio. A pesar de la oposición de Rusia y de Austria la confederación quedó acordada y firmadas sus condiciones en Berlín el 23 de julio de 1785, estipulándose en un tratado secreto las medidas que debían adoptarse para impedir la incorporación de la Baviera al Austria. Pocos meses después se adherían á la confederación el elector de Maguncia y su coadjutor Dalberg, el landgrave de Hesse-Cassel, los margraves de Anspach y de Baden, los duques de Dos Puentes, Brunswick, Meklemburgo, Sajonia-Weimar y Sajonia-Gotha, y por último el príncipe de Anhalt-Dessau. Ante semejante aglomeración de fuerzas y la manifestación de una voluntad tan unánime en todo el Imperio, Austria desistió de su proyecto.

– Confederación del Rhin: *Hist.* y *Geog.* Liga formada por los príncipes de la Alemania meridional bajo el protectorado de Napoleón I. La campaña de 1805 y la batalla de Austerlitz que le puso término, habían acabado con el Imperio de Alemania. La paz de Presburgo (26 de diciembre de 1806) vino á consagrar este suceso, reconociendo el título de rey á los electores de Baviera y de Wurtemberg, el de gran duque al elector de Baden, y garantizando á estos tres príncipes iguales derechos de soberanía que á los de los demás Estados de Alemania. El primer acto contrario á la Constitución del Imperio fué realizado por el príncipe primado archicanciller, el cual eligió por su coadjutor y sucesor al cardenal Fesch, tío de Napoleón. En julio siguiente separábanse del Imperio 16 príncipes alemanes, á saber: los reyes de Baviera y Wurtemberg, el elector de Baden, el nuevo duque de Cleves y de Berg (Joaquín Murat), el landgrave de Hesse-Darmstadt, los príncipes de Nassau-Ussingen, Nassau-Weilburg, Hohenzollern-Hechingen, Hohenzollern-Sigmaringen, Salm-Salm y Salm-Kyrburgo, el duque de Aremberg, los príncipes de Isemburg-Birstein y de Lichstentein y el conde de Leyen. La declaración fue comunicada á la dieta en Ratisbona, juntamente con una excitación á los demás individuos del Imperio para que entraran en la Confederación. El mismo día el Ministro de Francia declaraba ante la Dieta que en lo sucesivo el emperador de los franceses no reconocía el Imperio de Alemania. La Confederación del Rhin costó á las ciudades imperiales de Nuremberg y Francfort la independencia política. Aquélla quedó perteneciendo á Baviera, y ésta al príncipe primado. También la perdieron el principado de Heitespheim, adjudicado al Gran ducado de Baden, y el burgraviato de Fiedberg, que pasó á pertenecer al Gran ducado de Hesse-Darmstadt. Por el acta constitutiva de la Confederación dábase al elector archicanciller el título de *príncipe primado*; al elector de Baden, al landgrave de Hesse-Darmstadt y al duque de Berg, el de grandes duques con todas las ventajas, privilegios y derechos de los reyes al príncipe de Nassau-Ussingen el título de duque, y al conde de Leyen el de príncipe. El emperador Napoleón tomó el de *protector de la Confederación del Rhin*. Los príncipes de Nassau y de Orange-Fulda, de Hohenlohe, de Schwartzenberg, de Lewenstein, de Linanges, de la Tour y Taxis, de Salm, Reiferscheid-Kranteim, de Wied-Neuwied, y Wied-Kunkels, de Œttingen, de Jugger, de Metternich, de Truchsess, de Furstemberg y de Solms, el landgrave de Hesse-Homburg, los duques de Loos-Coswaren y de Croy, y muchos otros nobles y magnates del Imperio quedaron bajo la soberanía de los diferentes príncipes en cuyos Estados se hallaban enclavadas sus posesiones, no conservando sino sus bienes patrimoniales y sus propiedades particulares, sus derechos de jurisdicción en primera y segunda instancia, así como los feudales y los relativos á la explotación de toda suerte de minas.

La federación tenía por objeto asegurar la paz de los federados, estando obligados á defenderse unos á otros de cualquier agresión exterior, y todos juntos á Francia. En caso de ser atacado uno de ellos la voz del *Protector* les llamaría á las armas. Una Asamblea de la Confederación compuesta de dos *colegios*, el de los reyes y de los grandes duques, y el de los príncipes, debía deliberar acerca de los intereses de los federados. Esta Asamblea se reuniría en Francfort del Mein. El príncipe primado era su presidente supremo y presidía especialmente el Colegio de los reyes; el príncipe de Nassau presidía el de los príncipes. En caso de muerte del príncipe primado, el *Protector* designaba el que había de sucederle. Los individuos de la Confederación no podían servir sino en los ejércitos confederados ó en los de sus aliados, ni enajenar su soberanía sino en provecho de un confederado. Una Dieta federal debía resolver toda cuestión pendiente entre ellos, y dos tribunales especiales fallarían en toda queja presentada contra un confederado. En todos los Estados, tanto católicos como protestantes, debía reinar una absoluta igualdad de derechos civiles.

Claro es que la Confederación del Rhin venía á colocar bajo la soberanía indirecta de Napoleón la mayor parte de Alemania. Aunque Prusia intentó crear una Confederación de los Estados germánicos del Norte, la campaña de 1806 dió al traste con sus proyectos. En septiembre del año mencionado entró á formar parte de la del Rhin el elector de Wutzburg. A éste siguiéronse el elector de Sajonia con el título de rey (11 diciembre de 1806), las cinco casas ducales de Sajonia (15 diciembre), los dos príncipes de Schwartzburgo, las tres líneas ducales de Anhalt, los príncipes de Lippe Detmold y de Lippe-Schaumburg y la casa de Reuss, así como también el reino de Westfalia y las provincias conquistadas á Prusia y á otros Estados. Por último, después de la entrada de los dos duques de Mecklemburgo y del de Oldemburgo, casi toda la Alemania quedó comprendida en la Confederación del Rhin, la cual llegó á contar cerca de 35 000 kilómetros cuadrados y un ejército de 120 000 hombres. Cuando Napoleón anexionó á Francia por un simple decreto las desembocaduras de los ríos Escalda, Mosa, Rhin, Ems, Weser y Elba, muchos de los confederados perdieron sus Estados ó parte de ellos (duques de Oldemburgo y Aremberg, príncipes de Salm-Salm y Salm-Kyrburgo), perdiendo la Confederación 1 133 057 habitantes y 29 200 kilómetros cuadrados. Tampoco respetó el emperador la soberanía de los demás príncipes, ni la Constitución de la Confederación, de suerte que pronto cundió por toda ella un espíritu de marcada oposición contra el *Protector*. Pero el poder de éste era tan grande que nadie pensó en resistirle. Cuando la fortuna le abandonó pudo tocar las consecuencias de su conducta. En 1813 los duques de Mecklemburgo se unieron á Prusia para combatirle. Sólo el rey de Sajonia y el gran duque de Franckfort le permanecieron fieles. El primero perdió la mitad de sus Estados por esta causa, y el segundo todas sus posesiones. Igual suerte que á este último cupo, como era natural, al rey de Westfalia (Jerónimo Bonaparte) y al gran duque de Berg. A excepción del duque de Aremburg y del príncipe de Salm, todos los demás fueron admitidos en la Confederación germánica como soberanos.

– Confederacion germánica: *Hist.* La Europa coligada, triunfante de Napoleón, no supo ó no quiso resucitar el Imperio muerto en Austerlitz. Oponíanse á ello rivalidades poderosas é intereses creados. Pero no queriendo tampoco sostener la *Confederación del Rhin*, que había hecho del emperador el dueño verdadero de Alemania, limitóse á darle una nueva organización y con ella un nombre nuevo. Tal fué el origen de la Confederación germánica. Salió ésta perfectamente constituída de las deliberaciones del Congreso de Viena (1814-1815). Componíase su acta constitutiva de veinte artículos. Los once primeros contenían las disposiciones generales y fueron colocados bajo la garantía de las potencias europeas. El objeto de la nueva Confederación era garantizar la seguridad interior y exterior de Alemania, así como también la independencia é inviolabilidad de los diferentes Estados. En realidad no formaba un Estado, sino una Liga de Estados en la que todos tenían derechos iguales. Todos los Estados se comprometían á defender la Confederación y á acudir en auxilio unos de otros cuando fuera alguno de ellos atacado por cualquier potencia extranjera. Una vez declarada la guerra, ningún Estado perteneciente á la Confederación podría establecer con el enemigo negociaciones particulares, ni concluir paz ó armisticio por separado.

En las alianzas que concluyeran en tiempo de paz debían obligarse á que éstas no pudieran redundar jamás en perjuicio de la Confederación ni de ninguno de sus Estados. Se comprometían además los individuos de la Confederación á no sostener guerra alguna entre ellos, obligándose á ventilar todas sus diferencias pacíficamente. En el art. 12 se estipulaba la separación de los poderes Judicial y Civil y la necesidad de los tres grados de jurisdicción en materia litigiosa; el 13 que todos los Estados de la Confederación tendrían sus Asambleas particulares (Asambleas de Estado); el 14 garantizaba los derechos de los antiguos príncipes y condes; el 16 establecía la igualdad civil de todos los súbditos cristianos de la Confederación; el 18 prometía una legislación uniforme en materia de imprenta y la libre circulación interior, y el 19 prometía suprimir los obstáculos oficiales con que antes tropezaba el comercio alemán exterior, etc. La Dieta permanente debía residir en Franckfort y componerse de los representantes y plenipotenciarios de los treinta y ocho Estados que formaban entonces las Confederación, siendo Austria presidente perpetuo de la Dieta. Este detalle, exclusión hecha de muchos otros, basta para probar que el Imperio austriaco se reservaba sobre Alemania la misma especie de soberanía que el francés.

Dos eran las Asambleas de la Dieta: 1.ª La *Asamblea general*, en la que cada Estado tenía un voto, excepto Austria, Prusia, Baviera, Wurtemberg, Hannover y Sajonia, que tenían cuatro

cada uno; Baden, los grandes ducados de Hesse Electoral, Hesse Darmstadt, Luxemburgo y el ducado de Holstein, que disponían de tres, y el gran ducado de Mecklemburgo-Schwerin y los ducados de Nassau y Brunswick, con dos. La *Asamblea general* contaba 70 votos, de los cuales 25 pertenecían á los grandes Estados. 2.ª La *Pequeña Asamblea* ó *Comité reducido*, en la cual sólo se contaban 17 votos, á saber: Austria y los cinco reinos con un voto cada uno, lo mismo que Baden, Hesse Electoral, Hesse Darmstadt y Hesse Homburgo. Los cinco votos restantes eran colectivos y se repartían del modo siguiente: uno pertenecía á la casa de Sajonia de la línea Ernestina; otro á los ducados de Brunswick y Nassau; otro á los ducados de Mecklemburgo-Schwerin y Mecklemburgo Strelitz; otro al ducado de Oldemdurgo, á las tres casas de Anhalt y á las dos de Schwazburgo; otro á los principados de Hohenzollern-Hechingen, Hohenzollern-Sigmaringen, Reuss, Lichstentein, Lippe y Waldek, y otro, el 17°, á las cuatro ciudades libres. La primera Asamblea (*Asamblea general*) se llamaba *plenum*. Reuníase cuando se trataba de modificar las cláusulas de la Constitución, añadir otras nuevas, adoptar resoluciones relacionadas con ella, ó de otras cuestiones análogas, declarar la guerra, confirmar la paz ó admitir un nuevo miembro. En ella no se deliberaba, sino que se votaba sencillamente, no recayendo acuerdo definitivo sino cuando una cuestión reunía en pro ó en contra los dos tercios de los votos. La segunda Asamblea (*Asamblea pequeña*) discutía y decidía acerca de las cuestiones que debían ser sometidas á la general. Esta las recibía perfectamente dilucidadas, de suerte que no tenía que hacer otra cosa que aceptarlas ó rechazarlas. La *pequeña Asamblea* llamábase *enger rath*.

Los gastos ocasionados por ambas Dietas, así como también el contingente anual, distribuíanse por los Estados, según una matrícula cuya base era el censo de población. Concedíanse á los representantes todas las prerrogativas de que gozan los individuos del cuerpo diplomático, y no eran responsables de su voto ni de las opiniones emitidas sino ante sus Cortes respectivas, por lo cual tenían que obrar siempre, no según sus convicciones, sino de conformidad con las instrucciones recibidas, salvo los casos en que eran comisarios ó ponentes de la Dieta. Los asuntos sometidos á la deliberación de ésta dependían unas veces de la iniciativa de sus individuos ó del mandato por alguno de éstos recibido, y otras eran provocados por comunicación de alguno ó algunos de los gobiernos confederados y aun de los gobiernos extranjeros. Las sesiones eran de dos clases: secretas y solemnes, esto es, públicas. Las cuestiones que no debían ser confiadas á la publicidad eran tratadas en protocolos, de los que se tiraba un pequeño número de ejemplares destinados á los Ministros y enviados.

Según se expresa más arriba, prohibíase á los Estados confederados hacer armas unos contra otros. Si estallaba una diferencia entre dos ó más de ellos elegía la Dieta una comisión que intentaba ponerla término amigablemente. Si no se llegaba á este resultado, abríase proceso y las partes contendientes elegían el Tribunal Supremo de Justicia de uno de los Estados de la Confederación para que fallase el pleito según el derecho común alemán. Su decisión tenía fuerza de ley y la Confederación imponía por la fuerza su acatamiento si la *pequeña Asamblea* lo juzgaba oportuno ó necesario.

El acta final de 1820 completó la organización de la Confederación germánica, proclamándola indisoluble, dándola por órgano constitucional en el interior y por órgano diplomático en el exterior la Dieta, confirmando á los diecisiete individuos de la Asamblea ordinaria ó pequeña el derecho de iniciativa legislativa, reglamentando en todos sus detalles el procedimiento que debía seguirse en caso de discordia, desavenencia ó conflicto entre dos ó más Estados, y poniendo especial cuidado en evitar guerras en el exterior y conflictos en el interior. Se adoptaron precauciones contra el espíritu revolucionario, estipulándose mutuo apoyo entre todos los Estados contra todo el que tratara de modificar su Constitución interna, y comprometiéndose á no tolerar en su Estado á los que hubiesen sido expulsados de otros. Varias de las naciones confederadas eran, á la par que alemanas, extranjeras, pues poseían países extraños á la Confederación. En este caso se hallaban Austria, Prusia, Dinamarca y los Países Bajos. Decidióse que cuando alguna de ellas emprendiese una guerra en su calidad de potencia europea, la Confederación permanecería ajena á la lucha, á menos que la Dieta declarase que la guerra entrañaba un peligro para la Confederación. Como complemento de esta Constitución deben considerarse las decisiones del Congreso de Carlsbad, algo anteriores á las que acabamos de citar (20 de septiembre de 1819) y los seis artículos de 28 de junio de 1832. Aquellas tenían por objeto principal la creación de una comisión central de información, y estrechar así la censura como la vigilancia en las Universidades. Los seis artículos de 1832 tendían á reforzar el elemento monárquico á costa del representativo. Pero estas medidas, así como todas las demás leyes de represión, fueron abolidas en 2 de abril de 1848 por una decisión de la Dieta, circunstancia que nos induce á consignarlas aparte.

A pesar de las tendencias antidemocráticas y antirrevolucionarias de la Confederación, tal como ésta fué creada, implicaba una revolución en el modo de ser de Alemania. La idea del Imperio había desaparecido y era igualmente antipática á Austria que á Prusia. Con el emperador murieron también los electores, la jerarquía entre los príncipes rigurosamente establecida, el Tribunal común, etc. La Dieta cambió completamente de carácter. La Iglesia, la nobleza y las ciudades no tenían representación especial (salvo las cuatro llamadas libres, que entre todas reunían un voto). La sanción imperial no era tampoco necesaria á los acuerdos de aquella Asamblea. También dejaron de existir la Bula de Oro y las Capitulaciones electorales. Los Estados que reclamaban sus posesiones, que les fueron arrebatadas, bien por su fidelidad á Napoleón, bien por otras causas, no obtuvieron jamás el derecho de voto, teniendo que contentarse con ciertas distinciones y privilegios, dentro de los Estados á que habían sido anexionados. Los príncipes eclesiásticos y los prelados fueron más desatendidos aún, sobre todo los primeros, cuya destrucción había aprovechado especialmente á los reyes. Pero el hecho de más importancia y que mayores consecuencias ha tenido en la Historia de cuantos dimanan de la formación de este nuevo Estado, es el papel que en él empieza á desempeñar el reino de Prusia. Era éste en la época á que nos referimos la nación más adelantada de Alemania en el concepto político. Sthein y Hardenberg la habían dotado de instituciones liberales. Ahora bien: aunque los excesos de la Revolución francesa, aún recientes, y el carácter de represión contra ellos que siempre tuvieron las guerras entre Europa y Francia hasta la caída de Napoleón, hacían imposible de todo punto en Alemania una profunda reforma política, que por otra parte comenzaban á reclamar algunos espíritus, la Constitución inglesa tenía muchos admiradores, sobre todo desde que la nación por ella gobernada se presentaba rodeada de todo el prestigio de la victoria.

De aquí que la masa de la población alemana, deseosa, una vez restablecida y asegurada la paz, de entrar en el camino del progreso político, volviese los ojos á Prusia de preferencia á Austria, representante de la reacción religiosa y política en todo su vigor. Además Prusia era protestante y Austria católica, y protestantes, como Prusia, eran y son la mayor parte de los alemanes. Principia, por lo tanto, á perder terreno en Alemania la hegemonía austriaca al constituirse la Confederación germánica, á pesar de que al principio pudo creerse esa hegemonía más asegurada que nunca. Vémosla desde entonces buscando en Italia compensaciones á lo perdido en Alemania, de la misma manera que hoy, constituída la nacionalidad italiana, dirige sus miradas á la península de los Balkanes. De la situación en que desde entonces se hallaron Austria y Prusia nació la guerra de 1866 entre ambas, que originó á su vez la de 1870 entre Prusia y Francia, consecuencia natural de aquélla. La trascendencia del asunto justifica plenamente la pequeña digresión que acabamos de hacer.

En 1821 se organizaron las fuerzas militares de la Constitución. Según lo dispuesto entonces cada Estado era dueño de los movimientos de su contingente, menos en los casos de guerra y de invasión del territorio federal. En 1834 fundóse en Viena el tribunal federal árbitro en los conflictos que surgieran entre un gobierno y su Asamblea de Estados, antes que las partes contendientes elevasen su querella á la Dieta. Los sucesos de 1848 no provocaron, como algunos temieron, y como desde cierto punto de vista hubiera sido lógico, la disolución de la Confederación germánica. Sin embargo, el 12 de julio la Dieta fué reemplazada por un poder central provisional. Después de muchas tentativas para dotar á Alemania de una organización más conforme con las aspiraciones nacionales, que ya entonces se dibujaban con toda claridad, restablecióse en 1850-1851 la Dieta, como antes del movimiento revolucionario.

La Confederación germánica ha sufrido modificaciones territoriales de importancia durante su no muy larga existencia. A cambio del Luxemburgo que cedió á Bélgica, adquirió el ducado de Limburgo. En 1817 admitió en su seno al landgraviato de Hesse-Homburgo. En 1834 cedió á Prusia el principado de Lichtemberg, perteneciente al ducado de Coburgo. En 1849 cedió también á Prusia los principados de Hohenzollern. A mediados de este siglo la Confederación se componía del Imperio de Austria (12 600 000 habits.); reino de Prusia (12 500 000 habits.); reino de Baviera (4 500 000); reino de Hannover (1 800 000); reino de Wurtemberg (1 800 000); gran ducado de Baden (1 350 000); reino de Sajonia (1 850 000); gran ducado de Mecklemburgo-Schwerin (535 000); Hesse Electoral (750 000); ducados de Holstein y Lauemburgo (520 000); gran ducado de Hesse Darmstadt (870 000); gran ducado de Oldemburgo (280 000); ducado de Nassau (430 000); gran ducado de Luxemburgo y ducado de Limburgo (385 000); ducado de Brunswick (275 000); gran ducado de Sajonia Weimar-Eisenach (255 000); gran ducado de Mecklemburgo-Strelitz (963 000); ducado de Sajonia Meiningen-Hildburghausen (164 000); gran ducado de Sajonia Coburgo-Gotha (148 000); ducado de Sajonia Altemburgo (130 000); principado de Waldeck (59 000); principado de Reuss, segunda rama (77 500); principado de Lippe-Detmold (108 000); principado de Schwartzburgo-Rudolstadt (70 000); principado de Schewarzburgo-Sondershausen (60 000); ducado de Anhalt-Dessau (64 000); ducado de Anhalt-Kœthen (43 000); ducado de Anhalt-Bernburgo (49 000); principado de Schaumburgo-Lippe (29 000); ciudad libre de Hamburgo (190 000); principado de Reuss, rama primogénita (34 000); ciudad libre de Lubeck (45 000); landgraviato de Hesse-Homburgo (24 500); ciudad libre de Bremen (75 000); principado de Lichensttein (6 500); ciudad libre de Franckfort (68 000). En total 36 Estados con una población de 38 966 300 habitantes. Tal era la Confederación germánica. También en el Congreso de Viena quedó organizado el ejército de la Confederación en sus líneas generales. Según las decisiones de la Dieta de 1818 y 1821 y de las leyes posteriores, las fuerzas del ejército federal representan el 1 por 100 de la población. La primera reserva se compondría de $\frac{1}{3}$ por 100 y la segunda de $\frac{1}{6}$ por 100. En casos extremos las fuerzas totales de la Confederación debían comprender 1 $^{5}/_{6}$ por 100 de la población. El total del ejército de ésta en caso de guerra exterior debía componerse de 400 000 hombres con 800 cañones la primera línea; 466 666 con 933 cañones la segunda, y de 600 000 de los primeros con 1 200 de los segundos la tercera. Era, pues, desde la primera mitad del siglo la potencia más fuerte de Europa. El error de Francia, bien caramente pagado por cierto, ha consistido en ignorarlo.

En cambio, la Confederacion era una potencia marítima muy débil. Antes de 1848 casi podía decirse que no tenía marina. Gracias tan sólo á los esfuerzos de algunos Estados aislados disponía, en aquella fecha, de tres fragatas de vapor, seis corbetas y 26 cañoneros. Llamaban á esto flota del Mar del Norte.

La Confederación germanica no ha tenido que sostener guerra alguna importante, pues la breve lucha de Dinamarca apenas merece este nombre. En 1866 la rivalidad entre Prusia y Austria se resolvió en una guerra terrible que acabó por la derrota de esta última potencia y fué seguida de la disolución de la Confederación. Esta vivió cuarenta y nueve años, nueve meses y diez días. Su Dieta había celebrado 1 712 sesiones, ó sea 35 por año, término medio.

– CONFEDERACIÓN HELVÉTICA: *Geog.* Véase SUIZA.

CONFEDERADO, DA (del lat. *confœderātus*): adj. Que entra ó está en una confederación: U. t. c. s.

...en él solo (Asdrúbal) las voluntades, así de los ejércitos como de los CONFEDERADOS, se conformaban.

MARIANA.

Componíanse aquellos ejércitos (de indios) de la gente natural y diferentes tropas auxiliares de las provincias comarcanas, que acudían á sus CONFEDERADOS, etc.

SOLÍS.

CONFEDERANZA: f. ant. CONFEDERACIÓN.

CONFEDERAR (del lat. *confoederare*): a. ant. Unir, ligar, allegar y, en cierta manera, enlazar.

Dios para su castigo no necesita de CONFEDERAR su justicia con la calamidad del delincuente.

QUEVEDO.

CONFEDERANDO las nubes
Y los mares, ofrecieron
De la invasión de las aguas,
(¡O así fuera la del fuego!)
Asegurarle...

CALDERÓN.

– CONFEDERARSE: r. Hacer alianza, liga ó coalición entre varios para auxiliarse mutuamente.

El Conde, después de haberlo todo considerado, se resolvió de CONFEDERARSE con Hisém, etc.

MARIANA.

El rey don Fernando el Católico se CONFEDERABA, para quedar árbitro, no sujeto.

SAAVEDRA FAJARDO.

CONFERECER: a. ant. Conferir ó dar una cosa.

E por la mamona é dinero de iniquidad ministran los sacramentos: temo mucho si dan ellos é CONFERECEN las cosas del Sacramento.

Espejo de la Vida Humana.

CONFERENCIA (de *conferir*; b. lat. *conferentĭa*): f. Plática ó razonamiento entre dos ó más personas para tratar de algún punto ó negocio.

De cuya CONFERENCIA (la del cacique con los sacerdotes) resultó el venir aquel venerable predicador acompañado de otros de su profesión, etc.

SOLÍS.

El águila y el león
Gran CONFERENCIA tuvieron
Para arreglar entre sí
Ciertos puntos de gobierno.

IRIARTE.

Cándido, la CONFERENCIA
Con mis primos será corta.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– CONFERENCIA: En algunas Universidades ó estudios, lección que llevan los estudiantes cada día.

– CONFERENCIA: ant. COTEJO.

CONFERENCIAR (de *conferencia*): n. Platicar una ó varias personas con otra ú otras para tratar de algún punto ó negocio.

– De un grave negocio
Me importa CONFERENCIAR
Con Bernarda al punto: etc.

HARTZENBUSCH.

CONFERIR (del lat. *conferre*; de *cum*, con, y *ferre*, llevar): a. Cotejar y comparar una cosa con otra.

Si CONFERIMOS las victorias de los gentiles con las de los cristianos, hallaremos que han sido mayores éstas.

SAAVEDRA FAJARDO.

CONFIERE, pues, la fama que esperas de tus vigilias y estudios, con la celestial: CONFIERE los alabadores caducos y admiradores mundanos, con los celestiales y eternos: CONFIERE el fin para que aspira todo sudor docto, con Dios.

FRANCISCO DE AMAYA.

– CONFERIR: Conceder ó dar ciertas cosas, como dignidades, empleos, etc.

Examinábalos muy repetidas veces, para CONFERIRLES los empleos, según sus talentos y genios.

FR. DAMIÁN CORNEJO.

A don Juan de Mendoza, hermano de los dos, CONFIRIÓ el deanato de Toledo, estando bien descuidado: porque era arcediano de Talavera, y no podía tener juntas estas dos dignidades.

SALAZAR DE MENDOZA.

– CONFERIR: n. CONFERENCIAR.

Y mandamos que CONFIRIESEN y platicasen entre sí, y que nos diesen su consejo y parecer.

Nueva Recopilación.

... se adelantó (Motezuma) para CONFERIR con los sacerdotes si sería lícito que llegase á la presencia de sus dioses una gente que no los adoraba.

SOLÍS.

CONFERVA (del lat. *confērva*): f. *Bot.* Género de algas, tipo de la familia de las conferváceas. El género *Conferva* es uno de los más antiguamente constituídos del reino vegetal, puesto que se remonta hasta Plinio el Naturalista sepultado el año 79 por las lavas del Vesubio. Se han incluído en este género las especies más distantes, tanto con relación al aspecto como con relación á su constitución íntima. Las diatomáceas, las desmidiáceas, ciertos líquenes, y algunos hongos se contaban en el género *Conferva.* Lo propio sucedía con las florídeas, draparnaldieas y carañas. Lobel, Dillen, Gmelin, Linneo, Girod de Chantrans, Roth, Bory y Vaucher se han ocupado de este género, pero el último especialmente ha hecho trabajos muy notables sobre las especies de agua dulce.

El género *Conferva* se compone hoy de especies filamentosas, simples, tubulosas, tabicadas de distancia en distancia, cilíndricas y ligeramente estranguladas al nivel de los tabiques. Estas células, como las de todas las conferváceas, están llenas de una sustancia homogénea análoga á la clorofila, granulada, en el centro de la cual se encuentran vesículas amiláceas. El crecimiento de estas algas es el resultado de la división de las células, que se verifica siempre en una dirección transversal. Es una especie de deduplicación. En cuanto á la manera de reproducirse no es todavía conocida, y los conocimientos adquiridos con respecto á este acto van reduciendo el número de las especies que constituyen este género. Estas algas son parásitas, ya sobre las rocas, ya sobre otros vegetales superiores, ó ya, en fin, sobre otras algas; flotan en masas más ó menos voluminosas en las aguas dulces, salobres ó saladas. Su color varía del verde al amarillo. Son propias de todas las estaciones, pero especialmente en primavera es cuando empiezan á vegetar. La naturaleza las ha extendido con un lujo indefinido y las especies, aunque muy limitadas ya, pasan de cincuenta.

C. rivularis – Crece en los ríos de Europa. Es verde, con filamentos simples, rectos ó torcidos, y los artículos 2-4 veces más largos que su diámetro. Es la *Prolifera rivularis*, Vauch, *Prolifera Cuvieris*, Leclerc, *Chantraeia rivularis*, D. C. Vulgarmente se llama *Ova de río*, *Verdín*, etc.

Esta alga ha sido empleada contra el asma y la tisis, y, siguiendo la opinión de Plinio, hase creído apta para consolidar las fracturas y útil en las contusiones. Puede suministrar papel, sirve para embalajes y por medio del alcohol se extrae de ella una tintura de color verde.

C. ægagropila. – Vulgarmente se conoce con la denominación de *Pelota de mar.* Tostada y pulverizada se ha usado como antihelmíntica y antiescrofulosa. Es la *Conferva brevissima*, Ehrh. *Ceranium ægagropilum*, D. C. *Chloranitum ægagropilum*, Gaillon. Vive en las lagunas marítimas, en Córcega especialmente. Su color es verdinegro; sus filamentos densamente cespitosos, dicótomos, emergen de un centro común, formando un glóbulo ú ovillo, y sus artejos, aguzados en sus extremidades, son cinco veces más largos que su diámetro.

C. lutescens. – Esta especie pertenece sin duda al género *Zignema*, Agardh. Sus filamentos son tenuísimos, amarillentos ó negruzcos, brillantes. Es la *Conf. bullosa*, Chantr. *Conjugata lutescens*, Vauch. De ella se extrae una especie de estopa que, hilada y tejida, imita muy bien el algodón.

Con el agua suelta un principio amarillo que tiñe el papel en que se guarda en los herbarios.

CONFERVÁCEAS (de *conferva*): f. pl. *Bot.* Familia de algas del gran grupo de las clorospóreas. Es una de las familias más numerosas y menos conocidas del reino vegetal. La clasificación es muy difícil en el estado actual de los conocimientos algo lógicos. Agardh formaba con esta familia un grupo de las confervoides; Kuetzing la coloca en las clorofíceas, y Decaisne entre las nostoquíneas y ulváceas de la gran familia de las zoospóreas. Agardh, hijo, forma con ellas una tribu de las zoospermeas. Rabenhorst, en su *Flora europea*, las considera como un grupo de las nematofíceas pertenecientes á la gran clase de las clorofilofíceas. Harbey las incluye en la familia de las clorospermeas, y Thuret las agrupa con las ulvas y otras algas en la primera sección de las zoospóreas, ó sea entre las clorospóreas. Esta es la clasificación más natural y la que hoy por hoy parece preferible adoptar.

Las conferváceas son algas filamentosas, articuladas, sencillas ó ramosas, dotadas de una vegetación terminal no limitada al parecer. Los artejos son más ó menos alargados, rara vez cortos, casi siempre más largos que anchos, cilíndricos, casi nunca dilatados. Las células contienen una sustancia verde, granulosa, análoga á la clorofila, denominada endocromo, en la cual se ven vesículas amiláceas. Esta sustancia se halla repartida en la masa de las células, á veces en filamentos parietales; con frecuencia se la ve también contraída en el centro de la célula. El crecimiento de ésta planta se efectúa por división de la célula primordial, y esta misma división se repite siempre en una misma dirección transversal. Muchas conferváceas tienen un color pardo oscuro; otras un color verde pálido ó amarillento. Habitan las aguas dulces, salobres ó marinas. Se conoce su reproducción á consecuencia de las investigaciones de Thuret. Estas algas filamentosas y heterogéneas se reproducen por medio de zoósporos que tienen dos pestañas vibrátiles, como se observa en la *Cladophora glomerata* y en la *Chaetophora aerea.* Dichos zoósporos son múltiples ó solitarios. Ciertas conferváceas tienen dos especies de órganos reproductores de dimensiones desiguales y de funciones diferentes. Estos órganos esenciales de reproducción se escapan por una abertura lateral ó por una fractura circular de la célula. En algunas conferváceas salen por una abertura terminal. En algunas especies se han visto producirse en ciertas células cuatro ú ocho macrozoósporos, y en otras hasta treinta y dos. Las primeras germinan directamente y son asexuadas; las otras se conjugan dos á dos y forman una combinación de oósporos.

Agardh divide las conferváceas en siete géneros; Decaisne las reduce á tres; pero Kuetzing ha distinguido veinticuatro géneros, que son: *Gloeotila*, *Allogonium*, *Œdogonium*, *Chaetomorpha*, *Hormotrichum*, *Rizoclonium*, *Cladophora*, *Crenacantha*, *Bulbochaete*, *Periplegmatium*, *Gongrosira*, *Herpostciron*, *Phyllactidium*, *Coleochœte*, *Pilinia*, *Fischeria*, *Chroolepus*, *Bullotrichia*, *Chantransia*, *Chlorotylium* y *Camposopogon.*

Payer, en su Botánica criptogámica, las divide en cuatro grandes tribus, cuales son: *Protococáceas*, *Oscilarieas*, *Rivularieas* y *Confervеas.*

Las *protococáceas* han sido divididas en dos géneros: *Protococus* y *Coccochlaris.*

Las *oscilaricas* en siete géneros: *Oscillaria*, *Microleus*, *Callothrix*, *Lingbya*, *Scytonema*, *Sphaeroplea*, y *Beggiatoa.*

Las *rivularieas* comprenden cuatro géneros: *Glaiotrichia*, *Rivularia*, *Zonotrochia* y *Diplotrichia.*

Las *confervеas* comprenden cinco géneros: *Myxonema*, *Conferva*, *Horsmiscia*, *Tircsias* y *Draparnaldia.*

Harvey divide las conferváceas en catorce géneros: *Draparnaldia*, *Chaetophora*, *Bulbochaete*, *Coleochaete*, *Ulothrix*, *Œdogonium*, *Cymatonema*, *Cladophora*, *Rhizoclonium*, *Chaetomorpha*, *Sphaeroplea*, *Chantransia*, *Confervea* y *Chroolepus.* Estas divisiones establecidas con mucho talento sin duda alguna, pero más artificiales que naturales, no han prevalecido, habiendo sido más atendida la clasificación de Rabenhorst, que considera á las conferváceas como tribu y las divide en cinco familias: 1.ª *Confervеas*, que divide en seis géneros, entre los cuales se encuentran el *Conferva* y el *Clodophora.* 2.ª *Œdogoniáceas* que comprenden, entre otros, los géneros *Oedogonium* y *Bulbochœte.* 3.ª *Ulotriciáceas* que tiene por tipo el género *Ulothrix.* 4.ª *Croolepídeas* representado por el género *Croolepus*; y 5.ª *Quctoforáceas*, con

los géneros *Chaetophora*, *Draparnaldia* y *Miigeoclonium*. Estas divisiones de Rabenhorst parecen apoyarse en caracteres más naturales que los que le han precedido; pero recientes descubrimientos han demostrado que contienen también numerosas inexactitudes. Es, por lo tanto, absolutamente imposible en la actualidad establecer una clasificación permanente para las conferváceas.

CONFERVEAS (de *conferva*): f. pl. *Bot.* CONFERVÁCEAS.

CONFERVITA (de *conferva*): f. *Bot.* y *Paleont.* Género representado por filamentos fósiles, bastante parecidos á los filamentos de las confervas, pero que también pueden representar fibrillas radiculares de otras plantas.

CONFERVOIDE (de *conferva*, y el gr. εἶδος, forma): adj. Que se parece á una conferva. Se dice de ciertas plantas ó de órganos filamentosos.

– CONFERVOIDES: f. pl. *Bot.* Tercer orden de algas de la clasificación de Agardh, representado por plantas de filamentos articulados interior ó exteriormente y libres, es decir, no asociadas en forma determinada. El citado Agardh, después de dar la anterior definición de los vegetales comprendidos en este grupo, incluyó en él las *Fungíneas*, divididas en tres géneros; las *Liquenoideas*, divididas en cuatro; las *Bisoideas*, formadas por el género *Protonema*; las *Leptomiteas*, que comprenden géneros poco conocidos actualmente; las *Batrocospermeas*, que hoy día se consideran como vegetales mucho más elevados; las *Oscilarieas*, divididas en cinco géneros; las *Conferveas*, divididas en siete géneros; las *Coráceas* en dos, y las *Celanias* en seis, referidos hoy día en su mayor parte á las *Florídeas*. Esta clasificación poco natural sirvió, sin embargo, de base para el estudio de todas estas plantas, que los trabajos de Decaisne han hecho conocer mejor y dado las bases para una clasificación más natural. Esta última la ha formulado Thuret, y hoy día las confervoides se consideran como algas en las que todos los utrículos que las constituyen llenan sucesivamente las funciones de la vegetación y de la reproducción. Todos, después de haber alimentado la planta, dan origen á esporos que las reproducen. Pero el modo de desarrollarse estos esporos en transformaciones muy diversas, y el examen de estas transformaciones, permite establecer divisiones de estos grupos mucho más naturales que las que primitivamente se hicieron.

En la mayor parte de las algas confervoides, durante la primera edad, los artejos contienen solamente una masa coloreada amorfa, de un verde magnífico que tapiza las paredes del tubo. En esta masa se hallan sembrados granos de fécula que parecen unidos entre sí por tubos mucilaginosos. Más tarde este endocromo se espesa, los granos de fécula desaparecen, los artejos se hacen opacos y de un color aceitunado, y se presentan llenos de zoósporos, que en el momento de la rotura del tubo se esparcen por el líquido ambiente. Esta rotura, que se opera de diferentes modos, se anuncia generalmente por la presencia de un mamelón que se forma sobre la pared externa de la célula hacia su extremidad superior, á consecuencia de una descomposición de la membrana del tubo en dicho lugar. El tubo no ofrece resistencia, se rompe, y los zoósporos más próximos á la abertura salen con fuerza expulsados por la presión que sobre ellos ejercen las paredes del artejo en donde estaban contenidos. Los del fondo de la célula salen más lentamente. A veces algunos retrasados se agitan largo tiempo en el utrículo antes de encontrar la abertura. Estos zoósporos se mueven por medio de pestañas vibrátiles. Unos tienen dos, como en el género *Clodophora* y en el género *Chaetomorpha*; otros cuatro, como en las *Draparnaldieas*. Estos zoósporos son muy numerosos en cada utrículo en algunas de estas algas confervoides, pero hay alguno que no contiene más que uno en cada utrículo. Puede suceder también que algunos zoósporos queden en la célula madre y en ella germinen perforando el tubo de la planta. Las celdas que constituyen estas algas están superpuestas y forman el filamento de las confervas articuladas. Otras veces dichas células presentan una disposición distinta; en las ulváceas, por ejemplo, están dispuestas en un mismo plano y forman anchas expansiones membranosas, ya planas, como en el género *Prasiola*, ya arrolladas en tubos, como en el género *Enteromorpha*, y cada una de estas células es compacta como las de las plantas precedentes. Hay otras confervoides cuyos filamentos se componen esencialmente de células coloreadas, globulosas, dispuestas en filas longitudinales en forma de rosario y conocidas generalmente con el nombre de *tricoma*. Estas series de células son unas veces libres, y otras, al contrario, están rodeadas de una especie de envoltura gelatinosa, lisa exteriormente ó encerradas en una especie de estuche. Estos filamentos en ciertos géneros son sencillos; en otros son ramificados, ó por lo menos provistos de ramificaciones laterales. Muy á menudo la serie de artejos se interrumpe de trecho en trecho por glóbulos más gruesos llamados heterocistos, y cuyo contenido es más homogéneo que el de las otras células. En algunas especies el heterocisto, rodeado de pestañas numerosas é irregulares, forma el último artejo del filamento, mientras que el esporangio está formado por el artejo siguiente.

La deduplicación en las confervoides se opera ya longitudinalmente, ya lateralmente. Otras confervoides se presentan bajo la forma de una red semejante á un saco, de algunas pulgadas de longitud, mientras que las células cilíndricas que la constituyen no tienen más que algunas líneas. Estas células, muy semejantes entre sí, se hallan unidas por sus extremidades y forman por esta unión una malla pentagonal. Todas las celdas ó células de una misma red han salido de una misma célula madre. Estas algas, notables por lo caprichoso de su forma exterior, tienen, sin embargo, numerosas afinidades con los géneros que las preceden. Se reproducen por medio de zoósporos pequeños, los cuales después de haber abandonado la célula madre se dispersan en el líquido ambiente y se mueven durante tres ó cuatro horas. Después de algún tiempo de reposo, que puede durar meses enteros, estos zoósporos crecen lentamente, y en cada uno de ellos se forma un saquito ó hueco cuyo contenido, por consecuencia de segmentación sucesiva en tres ó cuatro porciones, da origen á gruesos zoósporos que se detienen durante un momento muy corto, toman la forma de una célula poliédrica y originan numerosos zoósporos pequeños que se unen y forman una especie de red en forma de saco. Muchas confervoides, sean sencillas, sean ramosas ó en forma de saco, tienen la propiedad de crecer por bipartición de sus células y se reproducen unas veces por medio de zoósporos y otras por medio de homogonios. Sin embargo, cada célula, considerada aisladamente, representa un ser completo, y para ello, en los dos primeros casos sobre todo, se forman los órganos reproductores. Pero hay muchas confervoides que no tienen zoósporos, que creciendo como acaba de indicarse, tienen, sin embargo, un modo especial de reproducirse. Esta es la reproducción por zigósporos.

El zigósporo es el resultado de la conjugación de la sustancia endocrómica de dos células próximas, ya que estas células pertenezcan á un mismo sujeto, ya que pertenezcan á sujetos diferentes y de la misma especie. La formación del zigósporo constituye el acto de la *conjugación* (V. esta voz). Se sabe que un filamento consiste en una serie continua de células cilíndricas muy semejantes por lo común y que contienen interiormente un jugo protoplásmico. En el momento de la conjugación, cuando se trata de dos algas filamentosas ó de dos algas monocelulares como las *desmidiáceas* ó las *diatomáceas*, cada una de las dos células emite por las porciones próximas prolongaciones laterales que acaban por encontrarse. En el punto de contacto de los dos mamelones se perfora la pared y se establece en seguida un camino de comunicación ó tubo de conjugación entre las dos células. El jugo protoplásmico de una de las dos células sufre una modificación fisiológica muy curiosa; se contrae, se introduce lentamente por el tubo de conjugación en la otra célula conjugada, se fusiona con la sustancia protoplásmica y de la misma naturaleza que la segunda célula contiene. Estas dos sustancias fusionadas se contraen; la masa única toma la forma de una célula ya elíptica, ya angulosa, pero siempre casi del mismo tamaño que cada una de las dos masas protoplásmicas que han contribuído á formarla. Estos zigósporos, después de algunas semanas ó de algunos meses y á veces de un año entero, germinan y producen un nuevo filamento. El acto de la conjugación, sin embargo, no se efectúa siempre así. Puede ocurrir entre dos células próximas de un mismo filamento; una de ellas llamada célula matriz sirve entonces de envoltura al zigósporo; otras veces la célula madre se forma en el tubo de conjugación.

La mayor parte de los autores modernos dividen las confervoides en cinco grandes familias á saber: 1.ª *conferváceas*: son algas filamentosas, verdes, rara vez rojas, que tienen la propiedad de reproducirse por medio de zoósporos provistos de dos ó cuatro pestañas vibrátiles; los zoósporos son generalmente múltiples en cada célula, algunas veces solitarios, y se escapan, ya por una abertura lateral, ya por una fractura circular, ya, en fin, por el extremo del filamento; 2.ª las *ulváceas*, algas formadas de células dispuestas en el mismo plano, constituyendo una expansión mayor ó menor, arrolladas algunas veces en forma de tubo, pero produciendo, tanto en un caso como en otro, zoósporos de dimensiones variables que se escapan por la superficie libre; 3.ª las *notoquíneas*, algas formadas de una serie generalmente sencilla, de células dispuestas en rosario, ya libres ya encerradas en una sustancia mucilaginosa ó en una membrana gelatinosa, llena de pliegues; 4.ª las *hidrodietíceas*, algas tubulosas ó dispuestas en redes de mallas anchas, cuyos zoósporos, cuando se hallan en estado de reposo, se reunen inmediatamente para formar una nueva colonia; 5.ª las *conjugadas*, familia compuesta de algas que se reproducen por medio de zigósporos ó de células reproductoras que contienen una masa protoplásmica que es el resultado de la concentración del endocromo de dos células de la misma especie.

CONFESADO, DA: m. y f. fam. HIJO, ó HIJA DE CONFESIÓN.

CONFESANTE: p. a. de CONFESAR. Que confiesa.

– CONFESANTE: *For.* Que confiesa en juicio. U. t. c. s.

> Todo lo cual declara este CONFESANTE pasó así, y que es verdad que iba con los dichos dos hombres.
>
> PALAFÓX.

> Porque si no se hacía así, no se juzgaba al CONFESANTE por convencido en el delito.
>
> JOSÉ PELLICER.

– CONFESANTE: m. ant. Penitente que confiesa sacramentalmente sus pecados.

> En los pecados de la carne no descienda mucho á las circunstancias particulares, preguntándolas por menudo, porque no provoque con ello á sí y al CONFESANTE á deleitación.
>
> AZPILCUETA.

CONFESAR (de *confeso*): a. Manifestar ó aseverar uno sus hechos, ideas ó sentimientos.

> ... apenas hallarás un rico que no CONFIESE que le sería mejor estar en mediano estado, etcétera.
>
> *La Celestina.*

> – CONFIESA que le mató,
> Mas no CONFIESA por qué.
>
> LOPE DE VEGA.

> CONFESAMOS que éste (el aceite) es un artículo donde se esconde, á nuestro juicio, el preciso punto de proporción y de justicia.
>
> JOVELLANOS.

– CONFESAR: Reconocer y declarar uno, obligado por la fuerza de la razón, lo que de otro modo no reconocería ó declararía.

> ... CONFESANDO la insuficiencia de nuestro saber..., supliquemos con humildad á aquesta divina luz que nos amanezca; etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Casi CONFESANDO, que no podía con las armas ser vencido.
>
> AMBROSIO DE MORALES.

> No dejan de CONFESAR que los africanos antiguos tenían lengua diferente y propia.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

– CONFESAR: Declarar el penitente al confe-

sor en el sacramento de la Penitencia los pecados que ha cometido. U. t. c. r.

Di priesa á CONFESARME, que siempre era muy amiga de CONFESARME á menudo.
SANTA TERESA.

CONFESÓSE (Ignacio) enteramente DE sus pecados la víspera de los gloriosos apóstoles san Pedro y san Pablo, etc.
RIVADENEIRA.

– CONFESAR: Oir el confesor al penitente en el sacramento de la Penitencia.

Debe el confesor mandar al que se le confiesa, que cuantas vegadas viniese á penitencia se siente á los pies del clérigo que le CONFESARE, homildosamente.
Partidas.

Consolábalos el buen padre, CONFESÁBALOS, ayudábalos á morir, y encomendábales el alma cuando estaban para darla á Dios.
RIVADENEIRA.

– CONFESAR DE PLANO: fr. Declarar lisa y llanamente una cosa, sin ocultar nada.

..., tomó el tal vicario la confesión á la señora, CONFESÓ *de plano,* mandóla depositar en casa de un alguacil de corte, muy honrado.
CERVANTES.

Viéndose por todos los caminos atajado sin saber qué alegarse, tomó por última salida el CONFESAR *de plano.*
El Soldado Píndaro.

– EL QUE LA CONFIESE, Ó QUIEN LA CONFESARE, QUE LA PAGUE: expr. fig. y fam. con que defendemos nuestro silencio en las cosas que pueden acarrear algún perjuicio al ser declaradas ó descubiertas.

CONFESIÓN (del lat. *confessio*): f. Declaración que uno hace de lo que sabe ó siente, bien sea voluntariamente, ó ya preguntado por otro.

... en la cual (silla apostólica) siempre ha permanecido firme y entera, y permanecerá hasta la fin la verdadera doctrina y CONFESIÓN de la fe.
FR. LUIS DE LEÓN.

Pura y santa CONFESIÓN es esta de Jerónimo, nacida de un pecho perfectamente humilde.
P. JOSÉ DE SIGÜENZA.

– CONFESIÓN: Declaración que en el sacramento de la Penitencia hace uno al confesor de los pecados que ha cometido.

Confesóse (Ignacio) generalmente de toda su vida por escrito y con mucho cuidado y duró la CONFESIÓN tres días.
RIVADENEIRA.

... introdujo entre aquellos bárbaros la CONFESIÓN de los pecados, dándoles á entender que se ponían con ella en gracia de sus dioses, etc.
SOLÍS.

– CONFESIÓN: *For.* Respuesta que da el reo, ya sea confesando, ya negando el delito de que se le ha hecho cargo.

... tomó el tal vicario la CONFESIÓN á la señora, confesó de plano, mandóla depositar en casa de un alguacil de corte, muy honrado.
CERVANTES.

En nuestra causa no se admite el examen del delito, que es beneficio de los reos; sólo se atiende á la CONFESIÓN.
FR. PEDRO MANERO.

– CONFESIÓN AURICULAR: La sacramental.

... en él se halla el símbolo de los Apóstoles, la oración dominica, la CONFESIÓN *auricular*, la adoración de las imágenes, etc.
FR. PEDRO MANERO.

– CONFESIÓN GENERAL: La que se hace de los pecados de toda la vida pasada, ó de una gran parte de ella.

Y por eso es muy bueno hacer una CONFESIÓN *general* para asegurar más la conciencia.
FR. JERÓNIMO GRACIÁN.

En todos estos casos la CONFESIÓN *general* es tan necesaria, que sin ella no hay salvación.
MARTÍNEZ DE LA PARRA.

– CONFESIÓN GENERAL: Fórmula y oración que tiene dispuesta la Iglesia para prepararse los fieles á recibir algunos Sacramentos, de que se usa también en el oficio divino y otras ocasiones.

Y hecha oración, y dicha particularmente en cada galera la CONFESIÓN *general*, y absueltos todos por los clérigos y religiosos á culpa y á pena,.. en un momento se alzó el viento.
GONZALO DE ILLESCAS.

... mandóles decir la CONFESIÓN *general*, y bendiciéndolos después con la forma de la absolución, dejó en sus corazones otro espíritu de mayor calidad, etc.
SOLÍS.

– Á CONFESIÓN DE PARTE, RELEVACIÓN DE PRUEBA: ref. con que se denota que huelga todo linaje de testimonios allí donde el propio interesado declara la verdad cuya ocultación ó disfraz podría serle favorable.

– DEMEDIAR, Ó DIMIDIAR, LA CONFESIÓN: fr. En el lenguaje de los moralistas se dice así cuando, por impotencia física ó moral, y con las condiciones que señalan los autores, el penitente no manifiesta todos sus pecados al confesor, pudiendo, sin embargo, ser válida y lícitamente absuelto.

– OIR DE CONFESIÓN: fr. Ejercer el ministerio de confesor.

– CONFESIÓN: *Legisl.* En su acepción vulgar confesión es la declaración ó reconocimiento que hace una persona de un hecho propio. Este reconocimiento ó declaración puede ser expreso ó tácito, según se haga con palabras claras y terminantes, ó se desprenda de los hechos, contradicciones ó indecisiones del confesante. Simple ó cualificado, según se manifieste llana y lisamente el hecho, ó se expliquen y aduzcan las causas, razones ó motivos del mismo, «añadiendo circunstancias más ó menos relacionadas y unidas á él.» Dividuo ó individuo, según puedan ó no separarse del hecho confesado las circunstancias con el mismo relacionadas. Espontáneo ó solicitado y verbal y escrito.

Además de todas estas divisiones de la confesión, y conteniéndolas en cada uno de sus términos, divídese principalmente en judicial y extrajudicial.

La confesión extrajudicial, sin que carezca de valor para ser alegada en juicio, no es por sí misma un medio de prueba, mientras que la judicial es, según el art. 578 de la ley de Enjuiciamiento civil, uno de los medios de prueba de que se puede hacer uso en juicio.

La confesión judicial puede definirse diciendo que es el reconocimiento ó declaración hecho por uno de los litigantes ante el Juez competente, de un hecho propio ó ajeno que pueda tener influencia en la resolución de un pleito, ó del derecho que en todo ó en parte asiste al litigante contrario. Esta confesión, además de las decisiones comunes con la prestada fuera de juicio, se divide también en tres clases, según el período del juicio en que se presta. Puede hacerse en los escritos del primer período del pleito ó de ampliación, verbalmente, desde el recibimiento á prueba hasta la citación para sentencia, ó desde la vista ó citación hasta el fallo en virtud de auto para mejor proveer. En el primer caso se presta sin juramento; en el segundo con juramento decisorio ó indecisorio á elección de la parte que lo propone, y en el tercero con juramento necesariamente indecisorio.

La ley 1.ª, tít. 13, Partida 3.ª, define la confesión, á la cual da el nombre de *conocencia*, diciendo que es «respuesta de otorgamiento que faz la una parte á la otra en juyzio. E puedela facer todo ome que fuere de edad de veynte e cinco años ó su Personero ó Bozero. Pero si el Personero otorgase alguna cosa en juyzio estando su dueño delante e contradiziendola luego non la debe empecer. Mas si el no se estuviese delante quando su Personero fiziese la conocencia, si despues la quisiese revocar, no se lo puede fazer; fueras ende si dixere que queria provar que el Personero fizo la conocencia por yerro ó por engaño e que la verdad es de otra guisa que el non conoció; ea provando el esto ante que juyzio afinado sea dado sobre el pleito non le empece la conocencia, ó la respuesta que assi fizo su Personero.» La ley actual no habla de esta forma de confesar por medio de Procurador.

El mismo Código Alfonsino en la ley 2.ª del mismo título y Partida concede gran fuerza á «la conocencia que faze la parte en juyzio, estando su contendor delante. Ca por ella se puede librar la contienda, bien assi como si lo que conocen, fuese proveido por buenos testigos, ó por verdaderas cartas.» Pero: «Muchas cosas ha menester que aya en sí la conocencia que fuere fecha en juyzio, para tener daño á aquel que la faze, assi como de suso mostramos: é que la faga de su grado, é non por premia; é á sabiendas, é non por yerro, é que la faga contra sí. Ca si él conosciesse cosa que fuesse su pro non ternia daño á su contendor, si lo non provasse. E otrosi que sea dicho en cierto sobre cosa ó quantia ó fecho; é la conocencia que fiziese non sea contra natura, sino contra las leyes deste libro. E sobre todo que sea fecha en juyzio, estando su contendor, ó su Personero delante. E todas estas, cosas dezimos que deve aver la conocencia que ha de ser valedera, é si alguna dellas falleziesse, non ternia daño á la parte que la fizo.»

En los juicios civiles, por su especial naturaleza, por ser una sumisión que hacen las partes ante la autoridad judicial para que resuelva sobre puntos en los cuales no pudieron ponerse de acuerdo, aunque la confesión judicial es de todos los medios de prueba el más eventual, es sin embargo, el más eficaz de todos cuando se hace en condiciones de que pueda ser valedera, y si posible fuera que después de haber discutido y litigado, y aun después de haber practicado pruebas en el litigio, llegaran las partes á ponerse de acuerdo por medio de la confesión, su acuerdo se impondría, no porque la confesión sea un medio de prueba de más fuerza y valor que los otros, sino por el acuerdo mismo, que implica la decisión de resolver por sí sus diferencias sin someterlas á la decisión judicial.

En la confesión judicial debe determinarse quién puede exigir la confesión, á quién y cuándo. El artículo 579 de la ley de Enjuiciamiento civil lo especifica diciendo: «Desde que se reciba el pleito á prueba hasta la citación para sentencia en primera instancia, todo litigante está obligado á declarar bajo juramento, cuando así lo exigiere el contrario, entendiéndose esto sin perjuicio de lo dispuesto en el número 1.° del artículo 497 que dice: «Pidiendo declaración jurada el que pretenda demandar, á aquel contra quien se propone dirigir la demanda acerca de algún hecho relativo á la personalidad de éste, y sin cuyo conocimiento no pueda entrarse en juicio.»

Las declaraciones que se hagan en la confesión judicial pueden prestarse á voluntad del que la pide bajo juramento decisorio ó indecisorio. En el primer caso constituyen prueba plena, no obstante cualesquiera otras; en el segundo perjudican solamente al confesante.

Las posiciones deben formularse por escrito, con claridad y precisión y en sentido afirmativo, concretándose á hechos que sean objeto del debate. El Juez repelerá de oficio las preguntas que no reunan estos requisitos. Del interrogatorio que las contenga no se acompañará copia. La parte interesada podrá presentar las posiciones en pliego cerrado, que conservará el Juez sin abrirlo hasta el acto de la comparecencia para absolverlas. También podrá reservarse para dicho acto la presentación del interrogatorio, solicitando sea citada al efecto la parte que haya de declarar.

El Juez señalará el día y hora en que hayan de comparecer las partes para llevar á efecto la absolución de las posiciones. El que haya de ser interrogado será citado, por lo menos con un día de anticipación; si no compareciese ni alegase justa causa que se lo impida se le volverá á citar nuevamente, bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no se presentase. Aun cuando no lo dice expresamente la ley, han de ser citadas para la confesión judicial las dos partes; mas para la parte que haya de confesar la citación es de las que obligan á la comparecencia, y, por tanto, de las que no pueden hacerse al procurador sino personalmente al interesado, debiendo además tenerse en cuenta que en caso de segunda citación no basta la prevención general «de si no compareciese le parará el perjuicio á que haya lugar,» sino que es preciso el apercibimiento expreso de tenerle por confeso.

En el acto de la comparecencia el Juez resolverá previamente sobre la admisión de las preguntas si se hubiesen presentado en pliego cerrado, ó en el mismo acto, y á continuación examinará sobre cada una de las admitidas á la parte

que haya de absolverlas. El declarante responderá por sí mismo de palabra, á presencia de la parte contraria y de su letrado si asistieran. No podrá valerse de ningún borrador de respuestas, pero se le permitirá que consulte en el acto simples notas ó apuntes, cuando á juicio del Juez sean necesarias para auxiliar la memoria. Las contestaciones deberán ser afirmativas, pudiendo agregar el confesante las explicaciones que estime convenientes, ó las que el Juez lo pida. Si se negase á declarar, el Juez le apercibirá en el acto de tenerle por confeso si persistiere en su negativa. Si las respuestas fueran evasivas, el Juez, de oficio á instancia de la parte contraria, le apercibirá igualmente de tenerlo por confeso sobre los hechos respecto á los cuales sus respuestas no fueran categóricas y terminantes.

Si al confesante se hiciera alguna pregunta que se refiera á hechos que no sean personales del que haya de absolverla, podrá negarse á contestarla.

Sólo en este caso podrá admitirse la absolución de posiciones por medio de un tercero que esté enterado personalmente de los hechos, por haber intervenido en ellos á nombre del litigante interrogado, si éste lo solicita aceptando la responsabilidad de la declaración. La antigua legislación sólo autorizaba la confesión por el mismo litigante ó por representante especialmente autorizado para declarar, exigiendo además la Jurisprudencia la ratificación del interesado. Cuando concurra al acto el litigante que haya solicitado las posiciones, ambas partes podrán hacerse recíprocamente, por sí mismas, sin mediación de sus letrados, ni procuradores y por medio del Juez las preguntas y observaciones que éste admita como convenientes para la averiguación de la verdad de los hechos, pero sin atravesar la palabra ni interrumpirse. También podrá el Juez pedir las explicaciones que estime conducentes al mismo fin. Cuando dos ó más litigantes hubieran de declarar sobre unas mismas posiciones, el Juez adoptará las precauciones necesarias, si lo pidiere la parte interesada, para que no puedan comunicarse ni enterarse previamente del contenido de las posiciones. Cuando por enfermedad ó por otra causa cualquiera lo estimare conveniente el Juez, podrá constituirse con el actuario en la casa del interesado para recibirle declaración. En este caso no se permitirá la concurrencia de la parte contraria, pero se le dará vista de la confesión y podrá pedir dentro de tercero dia que se repita para aclarar algún punto dudoso sobre el cual no haya sido categórica la respuesta.

El litigante que resida dentro del partido judicial, podrá ser obligado á comparecer ante el Juez que conozca del pleito para prestar su declaración, salvo si se lo impidiese causa justa á juicio del mismo Juez. En este caso, lo mismo que cuando resida fuera del partido judicial, será examinado por medio de exhorto ó despacho, al que se acompañará el interrogatorio, después de aprobado por el Juez, en pliego cerrado, que se abrirá al tiempo de prestar la declaración.

Si el llamado á declarar no compareciese después de la segunda citación sin justa causa, rehusara declarar ó persistiese en no responder afirmativa ó negativamente, á pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrá ser tenido por confeso en sentencia definitiva.

No podrán exigirse nuevas posiciones sobre hechos que hayan sido una vez objeto de ella. Tampoco podrán exigirse más de una vez por cada parte después del término de prueba.

En los pleitos en que sea parte el Estado ó alguna corporación del mismo no se pedirán posiciones al ministerio Fiscal ó á quien represente á dicha parte. En su lugar la contraria propondrá por escrito las preguntas que quiera hacer, las cuales serán contestadas, por vía de informe, por los empleados de la Administración á quienes conciernen los hechos.

Estas comunicaciones se dirigirán por conducto de la persona que represente al Estado ó corporación, cuya persona estará obligada á presentar la contestación dentro del plazo que el Juez le señale (Arts. 579 al 596 de la ley de Enjuiciamiento civil).

En materia criminal la confesión judicial no produce los mismos efectos que en materia civil.

Al cometerse un delito la sociedad está altamente interesada en que se descubra al verdadero culpable, y como la confesión del procesado no constituye prueba plena, no basta para llevar el convencimiento al ánimo de los juzgadores; de aquí que la confesión no produzca los efectos que en lo civil produce. En los juicios criminales existe un interés social que no admite concesiones ni transacciones de ningún género, pues sobre el delito no se puede contratar. Como dice Meyer en su tratado de procedimientos, ni el acusador podria hacer una concesión sin que la sociedad se negase á reconocerla, ni puede admitirse al acusado el sacrificio de una confesión de culpabilidad que le haría sufrir una pena inmerecida.

Una confesión falsa de culpabilidad produciría una gravísima lesión del derecho y causaría un gran trastorno jurídico, puesto que aplicaría á un inocente una pena inmerecida y dejaría impune al verdadero autor del hecho criminoso.

Todas estas razones han sido otras tantas causas determinantes para que se consigne en el artículo 406 de la ley de Enjuiciamiento criminal vigente, el principio de que la confesión del procesado no dispensará al Juez de instrucción de practicar todas las diligencias necesarias á fin de adquirir el convencimiento de la verdad de la confesión y de la existencia del delito.

Con este objeto el Juez instructor interrogará al procesado culpable para que explique todas las circunstancias del delito, y cuanto pueda contribuir á comprobar su confesión, y si conoce á algunas personas que fueren testigos ó tuvieren conocimiento del hecho. Esto se entiende mientras la causa está en sumario; pues si al abrirse el juicio oral el procesado confesara su delito y su defensor se conformara con la confesión, siendo correccional la pena que haya de ser aplicada, se dicta sentencia sin necesidad de más trámites (Arts. 699 y 694). Resulta, pues, que la confesión del procesado en el acto del juicio oral constituye un medio de prueba autorizado por la ley, según ha declarado el Tribunal Supremo (Sentencias de 19 de mayo, 28 de junio y 16 de octubre de 1883, y 28 de enero y 5 de febrero de 1884).

Al tratar la ley de Enjuiciamiento criminal del procedimiento por delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado, ú otro medio mecánico de publicación, dice que no será bastante la confesión de un supuesto autor para que se le tenga como tal y para que no se dirija el procedimiento contra otras personas, si de las circunstancias de aquél ó de las del delito resultaren indicios bastantes para creer que el confeso no fué el autor real del escrito ó estampa publicados. Pero una vez dictada sentencia firme en contra de los subsidiariamente responsables, no se podrá abrir nuevo procedimiento contra el responsable principal si llegare á ser conocido (Art. 820).

— CONFESIÓN DE FE: *Hist. ecles.* Úsase de esta palabra en el lenguaje teológico para significar la declaración de creencias ó profesión de fe, y se aplica muy especialmente á las practicadas por los herejes. Ya en el concilio de Rímini se encuentra una confesión de fe hecha por los arrianos en 22 de mayo de 359. Frecuentemente han variado las sectas heréticas en sus confesiones, sobre todo la protestante, de la que se conocen las siguientes: La *Helvética*, de las iglesias protestantes de Suiza, hecha en 1561; la *Anglicana*, publicada en Inglaterra en 1571 en el reinado de Isabel; la *Escocesa*, hecha ante el Parlamento del Reino en el año 1568; la *Belga*, que compusieron las iglesias protestantes de Flandes y fué aprobada en los sínodos de 1579 y confirmada en 1619 por el de Dordrecht; la de los calvinistas polacos en el Czeugel en 1570, y la llamada *de las cuatro ciudades imperiales* Constanza, Estrasburgo, Lindau y Meninga, presentada al emperador Carlos V., á la vez que la de Augsburgo. Además de esta serie contiene las siguientes, hechas por las Iglesias luterana y sus afines: la de Augsburgo citada, fué compuesta y presentada al emperador por muchos príncipes en la famosa Dieta del mismo nombre; la *Sajona* se hizo en Wirtemberg en 1551 para ser presentada al concilio de Trento, y otra al año siguiente en la misma ciudad con idéntico destino; la llamada de *Federico*, elector palatino, fué publicada en 1577; la de los valdenses ó bohemos fué aprobada en 1532 por Lutero Melanchton y la Academia de Wirtemberg, y la titulada *concensus in fide* fué compuesta por los polacos en Sandomir en 1570.

A esta clase de confesiones agregan también algunos tratadistas los sínodos de Dordrecht de 1718 y 1719, y la publicada por Cirilo Lúcaris, patriarca griego de Constantinopla, en el año 1631.

— CONFESIÓN SACRAMENTAL: *Teol.* y *Dre. can.* La Iglesia católica considera la confesión de los pecados como instituida de derecho divino, alegando como fundamento de esta creencia, además de los textos en que á los Apóstoles les fué concedida la facultad de perdonar los pecados, *Los actos* de los mismos Apóstoles, en los que se lee que una multitud de fieles iba á buscar á San Pablo y confesaban y acusaban sus pecados (XIX, 18). *Si nosotros confesamos nuestros pecados*, dice San Juan, *Dios justo y fiel en sus promesas nos los perdonará* (I, 1, 9). San Clemente, San Bernabé, Tertuliano, Orígenes, San Cipriano y aun los otros Santos Padres y apologistas de los primeros siglos, hablan en el mismo sentido de la confesión.

Según algunos escritores, todos los textos primitivos se refieren á la confesión pública de los pecados, ó á la que los fieles se hacían los unos á los otros como un acto de humildad y con el fin de obtener el amparo de mutuas oraciones, y opinan que no tenían nada que ver con la confesión auricular, hecha al sacerdote para obtener la absolución de las culpas. A estas afirmaciones oponen los teólogos católicos que ya en el siglo II Orígenes hablaba de una confesión hecha al sacerdote y no al común de los fieles, y en el III se explica de la misma manera hablando de los pecados secretos confiados á los sacerdotes y de la remisión concedida por los mismos.

Antes del año 250 no eran ordinariamente los presbíteros, sino los obispos, los que escuchaban la confesión de los fieles. En el 390 el concilio de Cartago no concedía á los presbíteros el derecho de reconciliar á los penitentes, sino en ausencia del obispo (cánones 3 y 4). Hacia el 250 dice Sócrates que después de la persecución de Decio establecieron los obispos un presbítero *penitenciario* para oir las confesiones de los que habían caído después del bautismo, y añade que esta costumbre había subsistido hasta su tiempo, á excepción de los novacianos, que no admitian á la comunión á aquellos que después del bautismo habían caído. Por los cánones del concilio de Cartago y por el testimonio de los Padres del siglo V se ve también que entonces continuaba la confesión secreta ó auricular.

El concilio de Letrán IV, celebrado en 1215 en el pontificado de Inocencio III, ordenó en su canon 21 que todos los fieles de ambos sexos, desde que llegan á la edad de la discreción, están obligados á confesar sus pecados á su *propio sacerdote*, una vez al año cuando menos, y que si alguno, por una justa causa, quiere confesar sus culpas á un sacerdote extraño, solicite y obtenga permiso del sacerdote propio, sin cuyo requisito no tendrá el primero la facultad de *atar y desatar*.

Sobre la inteligencia de las palabras *sacerdote propio*, han existido controversias entre los católicos, sosteniendo que no es solamente el párroco, sino todo confesor aprobado. Esta opinión ha sido confirmada por muchas bulas pontificias.

Juan XXII, en 1321, condenó al Doctor Juan de Poilly que había sostenido lo contrario públicamente (Henry, *Hist. ecles.* Liv. XCII, párrafo 54). Sin embargo, en 1280 un sínodo de Colonia, y en 1281 un concilio de París compuesto de veinticuatro obispos y de gran número de Doctores, habian decidido la cuestión en favor de los párrocos, cuya decisión se confirmó por el Papa Sixto IV en 1478.

San Carlos en sus concilios I, II, III y V de Milán, hizo algunos excelentes cánones sobre esta materia, ordenando, entre otras cosas, que los que hubiesen estado ausentes durante el tiempo de la Pascua, llevaran á su párroco un documento del punto donde hubieran cumplido con el precepto pascual, y en cuanto á la comunión obligó á los legos que sirven en los monasterios á practicarla en la iglesia parroquial.

Los cánones del concilio de Trento sobre la confesión, decían así: «Si alguno negare que la confesión sacramental está instituida ó es nece-

saria por derecho divino para salvarse: ó dijere que el modo de confesar en secreto con el sacerdote que la Iglesia católica ha observado siempre desde su principio, y al presente observa, es ajeno de la institución y precepto de Jesucristo é invención de los hombres, sea excomulgado.» (Cán. VI, Sess. XIV.) «Si alguno dijere que para alcanzar el perdón en el Sacramento de la Penitencia, no es necesario de derecho divino confesar todas y cada una de las culpas mortales, de las que después del debido y diligente examen se haga memoria, aunque sean las ocultas y cometidas contra los dos últimos preceptos del Decálogo, y también las circunstancias que mudan la especie del pecado; sino que esta confesión sólo es útil para dirigir y consolar al penitente, y que antiguamente sólo se usó para imponer penitencias canónicas, ó dijere que los que procuran confesar todos los pecados nada quieren dejar que perdone la divina misericordia; ó finalmente, que no es lícito confesar los pecados veniales, sea excomulgado.» (Can. VII.) «Si alguno dijere que la confesión de todos los pecados, cual la observa la Iglesia es imposible, y una tradición humana que las personas piadosas deben abolir, ó que todos y cada uno de los fieles cristianos de ambos sexos no están obligados á ella, una vez en el año según constitución del concilio general de Letrán, y por esta razón se ha de persuadir á todos los fieles que no se confiesen en tiempo de Cuaresma, sea excomulgado.»

La confesión con la contrición y la satisfacción, es materia próxima del Sacramento de la Penitencia, según los teólogos, y debe reunir cuatro condiciones: ha de ser *vera, integra, lacrimalis*, *et obediens*, en cuyos epítetos latinos se concretan los requisitos de que ha de estar acompañada.

Respecto de la confesión pública y de la secreta, dice el concilio Tridentino: «Aunque Cristo no prohibió que alguno pudiese confesar públicamente sus pecados en satisfacción de ellos y por su propia humillación, y tanto por ejemplo que se da á otros como por la edificación de la Iglesia ofendida; sin embargo, *no hay precepto divino de esto*, ni mandaría ninguna ley humana con bastante prudencia que se confesasen en público los delitos, en especial los secretos...» (Cap. V, Sess. XIV, *De sacr. pœnit.*) V. PENITENCIA.

Los concilios españoles dietaron varias disposiciones sobre la confesión. El Hispalense, celebrado en el año 1512, dispuso en su capítulo IV: «Que en adelante todos los médicos de nuestro arzobispado y provincia guarden escrupulosamente la Decretal de Inocencio III *Cum infirmitas*, y que en la primera visita que hagan á los enfermos los amonesten y exhorten á que confiesen y dispongan su conciencia sin consideración á ninguna persona de cualquier estado ó condición que sea. Y si el enfermo no se prestase á ello, el médico, después de saberlo, no vuelva á visitarle ni curarle hasta que hubiere confesado y dispuesto su alma: y mandamos que así se cumpla y observe por los expresados médicos con pena de excomunión y multa de doscientos maravedises, con aplicación á la fábrica de la Iglesia de que fueren parroquianos, por cada una de las veces que faltaren...»

El concilio Valentino del año 1565 se expresaba en parecidos términos, y en las Partidas y Nov. Recop. existen disposiciones de nuestras antiguas leyes para que se practiquen las anteriores prescripciones canónicas.

CONFESIONAL: m. ant. Tratado ó discurso en que se dan reglas para saber cómo se ha de hacer la confesión sacramental.

> Él te podrá servir de predicador, que te exhorte á bien vivir... y de CONFESIONAL que te declare cómo te has de confesar.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

CONFESIONARIERA: f. Religiosa que tiene cuidado de los confesionarios, y está encargada de su llave.

CONFESIONARIO: m. CONFESONARIO.

> También está en esta pieza el CONFESIONARIO de las religiosas.
>
> LUIS MUÑOZ.

> El señor obispo en persona toma su CONFESIONARIO, y se asienta á confesar con grande edificación, como cualquier otro particular.
>
> OVALLE.

– CONFESIONARIO: CONFESIONAL.

> Dijimos también en las otras cartas, lo que agora con más razón repetimos, que este Manual grande se podía decir Doctrina Cristiana de todos, memorial y repertorio resolutivo, necesario á las conciencias para los doctos, CONFESIONARIO perfecto para confesores.
>
> AZPILCUETA.

> Escribió este varón los Encomios de nuestra Señora, y la Gramática y CONFESIONARIO en lengua bigayense, muy útil en las Filipinas.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

CONFESIONERA: f. CONFESIONARIERA.

CONFESIONISTA: adj. Que profesa la confesión de Augsburgo, declaración luterana de fe, propuesta al emperador Carlos V. Apl. á pers., ú. t. c. s.

– CONFESIONISTAS: *Hist. ecles.* Estos luteranos decían que el pecado original es la concupiscencia; que la fe justifica sin las buenas obras, y que la operación del Espíritu Santo no está más que en la fe. La comunión, según ellos, debía darse en las dos especies, y el pecador contrito no merecía por sus obras buenas el perdón de sus pecados. Negaban la invocación de los santos y la obligación de confesar los pecados, en particular para recibir la absolución de ellos. Censuraban el celibato del clero, los votos monásticos y las misas rezadas. No creían en la procesión del Espíritu Santo ni en la autoridad de la tradición, y consideraban excesiva la potestad del Papa y de los obispos.

CONFESO, SA (del lat. *confĕssus*; p. p. de *confitēri*, confesar): adj. *For.* Aplícase al que ha confesado su delito.

> Y si respondiese que no lo sabe, no le sea recibida la tal respuesta, y sea habido por CONFESO.
>
> *Nueva Recopilación.*

– CONFESO: m. y f. Monje lego ó donado, ó viuda que había entrado á ser monja.

– CONFESO: Judío ó judía convertidos.

> Y confieso (si ya por tanto confesar no me llaman CONFESA) que los pelos que traigo sobre mi, andan más sobre su palabra que sobre mi cabeza.
>
> *La Pícara Justina.*

CONFESONARIO: m. Lugar destinado para oir las confesiones sacramentales, que regularmente es una silla con celosías ó rejillas á los lados, por donde el confesor oye lo que le confiesan.

> ...voy á llevar las niñas á confesar, y quisiera saber si baja usted pronto al CONFESONARIO.
>
> ANTONIO FLORES.

> ... varios casos de conciencia que se le han presentado (al vicario) en el CONFESONARIO.
>
> VALERA.

– CONFESONARIO: *Arq. rel.* El confesonario, como mueble suelto en las iglesias, no es anterior á los siglos XIV y XV, ni se generalizó en algunas partes hasta el XVI y en otras hasta el XVII ó el XVIII, no habiendo llegado nunca á establecerse en ciertas diócesis, como en las de Irlanda.

Su forma no ha sido en todos tiempos igual que al presente, y en las épocas en que el penitente se sentaba al lado del sacerdote claro es que debía diferir bastante.

Algunas construcciones antiguas se han hallado que dan idea de su disposición. En las excavaciones agrupadas alrededor del oratorio de San Trófimo, en Arles, consiste en una pequeña cámara de $1^m,40$ por un $1^m,60$, casi ocupada por completo con un asiento de piedra. En el fondo de la cripta de San Víctor, en Marsella, se halla también una disposición parecida, que representa la *fig.* 1. Una columna superada de capitel, compuesto de una palma y dos volutas, divide en dos partes un banco labrado en piedra, y hacia el medio de la arcada se distingue un busto con barba, y una mano con báculo. Este tema, mal tallado en la piedra, parece indicar bien el verdadero objeto del lugar.

Por el siglo XIII comenzaron á ser las confesiones más breves y frecuentes, y entonces se estableció que el penitente permaneciese arrodillado durante todo el acto. En la misma época se colocó un velo ó cortina entre el penitente y el confesor, de manera que pudieran oirse sin verse, y más adelante se encuentran numerosas é importantes disposiciones conciliares y sinodales que dan noticias curiosas de los confesonarios que por entonces comenzaron á usarse, con la separación que debía mediar entre el sacerdote, y el penitente, y cuando era ésta del sexo femenino, se exigía que entre ellos hubiese una celosía ó tabla agujereada, de donde ha venido la forma de los más modernos.



Fig. 1

Solían ser los confesonarios del siglo XVI de tres compartimientos, como el que en planta y alzado se diseña en la *fig.* 2: en el centro, cerrado por una puerta con verja, se colocaba el confesor, y en los otros dos abiertos los penitentes, para lo que estaban provistos de un peldaño interior y de una tableta de apoyo para el brazo. Los tabiques interiores estaban agujereados. Solían ser todos estos confesonarios de madera con ricas tallas y las rejas de hierro ó bronce. Este tipo se ha conservado en Francia y en algunos otros países católicos. Lo usual en el día, sobre todo en España, es que sólo contengan el asiento del confesor y una pequeña tarima ó peldaño corrido por delante y los costados para que se arrodillen los penitentes, y en iglesias pobres se habilita para el caso un sillón con una tabla vertical perforada, clavada en uno de sus brazos.

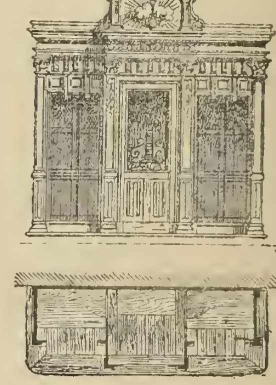


Fig. 2.

– CONFESONARIO: *Geog.* Puerto de montaña en la prov. de Badajoz y término de Mérida, situado en el camino de Cáceres á Mérida y á la salida de la sierra de San Pedro.

CONFESOR (del lat. *confessor*): m. Cristiano que profesa públicamente la fe de Jesucristo, y por ella está pronto á dar su vida. En este sentido llama la Iglesia CONFESORES á ciertos santos.

> Allí está la orden de los Profetas, allí el señalado coro de los Apóstoles, allí el ejército nunca vencido de los Mártires, allí el reverendísimo Convento de los CONFESORES.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> Los estados de los Mártires, CONFESORES y vírgenes cantarán unos los triunfos de los otros, dando al Autor de ellos infinitas gracias unos por otros, y entre sí mil enhorabuenas de los bienes que gozan.
>
> P. MARTÍN DE ROA.

— Confesor: Sacerdote que, con aprobación del ordinario, confiesa á los penitentes.

> ... (la mujer no debe) cerrar las entrañas á la limosna, que es debida á su estado, ni menos el confesor se lo vede.
>
> Fr. Luis de León.

> Mas si debéis, ó no, hacerlo
> No me toca á mí inquirirlo,
> Sino á vuestro confesor.
>
> Moreto.

> Mejor me siento...
> Ya es excusado que llamen
> Al confesor...
>
> Bretón de los Herreros.

— Confesor de manga ancha: fig. y fam. El que es fácil en echar la absolución á los penitentes.

— Confesor: *Teol.* y *Dro. can.* Según los teólogos y canonistas, el sacerdote que tiene el poder de oir los pecados de los fieles y darles la absolución de sus culpas, debe reunir cinco condiciones: 1.ª La potestad. 2.ª La ciencia. 3.ª La prudencia. 4.ª La bondad; y 5.ª El secreto. En cuanto á la potestad debe tener en primer lugar el orden sacerdotal, toda vez que sin estar ordenado de presbítero nadie puede absolver ni aun en el artículo de la muerte; debe tener además la potestad de jurisdicción propia ó delegada, y también la de ejecución, ó lo que es lo mismo, que no ha de tener impuesta la pena de excomunión ó suspensión, toda vez que éstas le imposibilitan para el ejercicio de su jurisdicción. En cuanto á la ciencia, dice Santo Tomás que ha de tenerla el confesor para saber distinguir lo que es pecado de lo que no lo es, que ha de saber cuando menos dudar, y que dudando acuda á los más sabios que él. Ha de conocer también los casos de restitución y los reservados, y otros muchos puntos de moral cuyas dificultades hallarán explicadas los confesores en los autores de Teología, en los casuístas y en las conferencias de sus diócesis. En cuanto á la prudencia, es condición esencialísima que ha de presidir á sus instrucciones, á sus preguntas y á toda su conducta, en fin, en el ejercicio de tan delicado ministerio. *Sacerdos autem sit discretus et cautus ut more periti medici superfundat vinum et oleum vulneribus saluciate diligenter inquirent et peccatoris circunstantias et peccati: quibus prudenter intelligat quale debeat ei praevere consilium hujusmodi remedium adhibere; diversis experimentis utendo ad salvandum aegrotum (cap. omnis utriusque sexu de Penit. et Remiss).* Respecto de la bondad no sólo implica la limpieza de conciencia, sino la benignidad y misericordia en su ministerio. *Bonus in conscientia et misericors. Si Deus benignus est ¿quid sacerdos ejus, austerus vult apparere? (Can. allegant. Caus. 26, L. 7.°)* En cuanto á la última condición, ó sea la del secreto, debe guardarlo el confesor de un modo tal, que pueda, como dice Santo Tomás, negar un hecho contra la verdad en un caso de coacción, despreciando todas las amenazas y penas, y puede también acompañar su negativa de juramento, ora la confesión haya obtenido ó no la absolución, ora puedan resultar grandes males del secreto. *Velut occisio regis vel civitatis ruina.* En estos casos sólo les es dable prevenir por sí mismo el mal con exquisita circunspección y sin comprometer al penitente, pudiendo sólo aconsejarle y exhortarle, ó advertir á los demás que se guarden de los artificios y malas intenciones de los enemigos. *Et hujusmodi ita tamem ut nihil dicat quo verbo vel motu vel nutu confidentem proda.* Los canonistas ultramontanos más significados, tales como Panormio, Archidiáconus Hostiensis y Juan Andrés, no han adoptado la doctrina de Santo Tomás en cuanto á la prohibición de revelar aun aquellas cosas que tocan al peligro del rey ó de la República. *(Doc. In C. Sacerdos. De Poenit, Dist. 6.°)* El canon *omnis utriusque*, del concilio de Letrán, dice: «Tenga especialísimo cuidado el confesor de que ni por las palabras, ni por señales, ni por ningún otro modo cualquiera descubra al pecador...., porque el que intentase descubrir el pecado que se le hubiere revelado en el juicio de la penitencia, no sólo debe ser depuesto de su oficio sacerdotal, sino que debe ser encerrado perpetuamente en un estrecho monasterio para hacer penitencia.» La misma pena establecía la ley 35, tít. IV, de la Partida 1.ª; pero aún castigaba este crimen con más rigor el concilio de Peñafiel, que dispuso que si se descubrieren algunos reos de un tan nefando crimen, fueran deportados, condenados á minas y á cárcel perpetua, dándoles de comer mientras vivan sólo pan y agua.

Un filósofo francés dice que en 1610, tres meses después de la muerte de Enrique IV, ordenó el Parlamento de París que cualquier sacerdote que por la confesión supiese una conspiración contra el rey y el Estado, debía revelarlo á los magistrados. «Si este decreto existió realmente, dice Bergier, sería forzoso atribuirlo á una falta de reflexión y á la consternación en que quedó sumido todo el reino por la muerte funesta de tan buen rey; pero ¿cómo, continúa, hemos de dar fe á un escritor tan célebre por sus mentiras y que al mismo tiempo añade otra impostura? Dice que Paulo IV, Pío IV, Clemente VIII, y, en 1622, Gregorio XV, han obligado á los confesores á denunciar á los inquisidores á aquellos que sus penitentes acusaban en confesión de haberlos seducido ó solicitado para un crimen en el tribunal de la penitencia. Esto es una falsedad calumniosa; he aquí lo que los Papas han ordenado. Cuando una penitente declara á su confesor que ha sido solicitada al crimen en la confesión, exigen que el confesor obligue *á su penitente* á revelar á los superiores eclesiásticos el crimen del confesor culpable, pero no prescriben al confesor que haga él mismo esta revelación, que no debe ni puede hacer en ningún caso.» Sabido es que en 1383 San Juan Nepomuceno prefirió padecer crueles tormentos y morir antes que revelar al emperador Wenceslao la confesión de la emperatriz su esposa.

Los fieles no pueden elegir para confesarse un sacerdote que no esté aprobado debidamente, y los mismos obispos á quienes el *Cap. Fin. de Poenit. et remiss.*, parece conceder en cuanto á este punto un verdadero privilegio, no pueden elegir confesor de otra diócesis sino entre el número de los que están aprobados por su ordinario. Uno de los privilegios más auténticos que los Pontífices han con cedido á los reyes ha sido el de no sujetarlos á esta prescripción, facultándolos para tomarlo fuera del número de los sacerdotes aprobados por el obispo. La Bula de Clemente VI de 20 de abril de 1551 es el título más terminante de este señalado privilegio.

Juan de Dios, célebre canonista que floreció en Bolonia en tiempo de Inocencio IV, estableció que el Papa no es impecable, y que cuanto más elevado se halla en dignidad, tanto más graves son sus faltas, y refiere que, según algunos canonistas, el obispo de Ostia debe ser el confesor de los Papas; pero disintiendo de esa opinión sostiene que el Papa puede confesarse con quien quiera, porque de nadie debe recibir órdenes, sin embargo de lo cual asegura el mismo autor que mientras se confiesa el Soberano Pontífice, es superior á él el confesor, aunque no sea sino simple presbítero, porque en aquel momento solemne ocupa el lugar de Dios.

En cuanto á los cardenales, entienden algunos canonistas que debe ser el Papa su confesor, limitando otros esta obligación á los cardenales obispos, opinando que los cardenales presbíteros deben confesar á los que son diáconos, y viceversa. Los que defienden que el confesor de los cardenales debe ser el Papa, se refieren á los crímenes notorios, creyendo que en el caso de ser secretos deben acudir á un penitenciario. En cuanto á los patriarcas y arzobispos les asigna el citado autor al Papa como confesor, en el caso de notoriedad del crimen, pudiendo elegir el sacerdote que quisiesen si los pecados eran secretos. Para el primero de dichos casos deben los obispos confesarse con el patriarca ó los metropolitanos cuando menos durante el tiempo en que se celebra el concilio provincial, y si la culpa es secreta pueden elegir libremente su confesor. El concilio de París de 1212, que exhorta á los obispos para que confiesen con frecuencia, les manda elegir como confesores á personas discretas; y el concilio de Tolosa de 1590 dispone que los tengan en sus palacios y que con ellos consulten los asuntos difíciles; el concilio de Poitiers de 1280 manda á todos los abades, clérigos y beneficiados que no se confiesen sino con el obispo ó con su penitenciario á aquellos que les señale, prohibiendo á cualquiera otro confesor el absolverles sin tener un poder especial del Papa ó de su legado, y lo mismo dispone en cuanto á los canónigos y superiores de comunidades. Estos y otros varios cánones que se han dictado sobre la materia no han sido más que una disciplina local, pues en los mismos siglos se encuentran muchos concilios sinodales, como son el de Nimes de 1284 y el de Lavaur de 1318, que dejan á los presbíteros la facultad de elegir sus confesores. En la actualidad tienen todos esta libre elección, exceptuando las monjas, para cuya confesión se necesita una aprobación especial. Respecto del particular dice el concilio de Trento: «Pongan los obispos y demás superiores de monasterio de monjas diligente cuidado en que se les advierta y exhorte en sus constituciones á que confiesen sus pecados á lo menos una vez en cada mes y reciban la sacrosanta Eucaristía para que tomen fuerzas con este socorro saludable y venzan animosamente todas las tentaciones del demonio. Preséntenles también los obispos y los otros superiores, dos ó tres veces en el año, un confesor extraordinario que deba oirlas á todas de confesión además del confesor ordinario.

Ningún sacerdote puede confesar á las religiosas sin un poder del obispo ó del Soberano Pontífice. El mismo cura no tiene derecho en virtud de su título para consagrar á las vírgenes consagradas á Dios por votos solemnes; mas sus confesores, aunque estuviesen exentos de la jurisdicción del ordinario, necesitan de la aprobación del obispo: así está dispuesto por los Pontífices Benedicto XIII y Gregorio XVI. Los obispos y prelados de los monasterios están obligados á dar á las religiosas que les están sometidas dos ó tres veces al año un confesor extraordinario, como establecieron especialmente Inocencio XII y Benedicto XIII y XIV. Este último Papa en su Bula *Pastoralis* de 5 de agosto de 1748, manda á todas las religiosas que se presenten al confesor extraordinario, aun cuando no quisiesen confesarse con él. Manda además que se dé un confesor particular á la religiosa que lo pida *in articulo mortis*. Por último, quiere que si rehusa una religiosa dirigirse al confesor ordinario, se diputé á otro para oir su confesión, *pro certis vicibus*, y exhorta á los obispos á que sean condescendientes en este punto. No conviene que el obispo reemplace al confesor extraordinario que debe oir las confesiones de las religiosas dos ó tres veces por año, pues lo prohibe terminantemente Benedicto XIV. (Abate Andrés.)

CONFESORIO: m. ant. Confesonario.

CONFIABLE: adj. Aplícase á la persona en quien se puede confiar.

CONFIADAMENTE: adv. m. Con toda seguridad y confianza.

> Fíate, hermano, de Dios y de su palabra, y arrójate confiadamente en sus brazos... y verás cómo queda vencida la fama con sus merecimientos.
>
> Fr. Luis de Granada.

> Arrójate confiadamente en las manos de Padre tan amoroso y de Redentor tan misericordioso, etc.
>
> P. Luis de la Puente.

> A esta hora, y tan recio y tan confiadamente, ¿quién puede llamar sino locos ó necios?
>
> Fr. Hortensio Paravicino.

CONFIADO, DA: adj. Presumido, satisfecho, pagado de sí mismo.

> No será el primero que se ha perdido por confiado y presumido.
>
> Palafox.

> ¡Qué virtud puede vivir presumida? ¿Qué sabiduría confiada, si Tertuliano cayó?
>
> Fr. Pedro Manero.

— Confiado: Crédulo.

CONFIADOR. m. *For.* Fiador juntamente con otro, ó compañero en la fianza.

CONFIADOR, RA: adj. ant. Confiado, crédulo.

CONFIANTE: p. a. ant. de Confiar; que confía ó tiene confianza.

CONFIANZA (de *confiar): f.* Esperanza firme que se tiene en una persona, ó cosa.

> ..., deste amor nace confianza y seguridad de no caer de lo que goza.
>
> Santa Teresa.

> ..., armado (Ignacio) de la confianza en Dios, como con un arnés tranzado de pies á cabeza, decía; etc.
>
> Rivadeneira.

> Aceptó Cortés el nuevo cargo con todo rendimiento y estimación, agradeciendo entonces la confianza que se hacía de su persona, etc.
>
> Solís.

— CONFIANZA: Animo, aliento y vigor para obrar.

La CONFIANZA que de estos principios cobraron los aragoneses fue tan grande, que, pasado el rio Duero por tierra de Palencia, llegaron hasta León.
MARIANA.

— CONFIANZA: Presunción y vana opinión de sí mismo.

Mozuelas las de mi barrio,
Loquillas y confiadas,
Mirad no os engañe el tiempo,
La edad y la CONFIANZA.
GÓNGORA.

Sin embargo de estos avisos de Jesús, replicó Pedro con animosa CONFIANZA.
FR. FERNANDO DE VALVERDE.

¡Qué hay que temer la ofensiva al que huye de nuestra espada? ¡Oh qué necia CONFIANZA!
PALAFÓX.

— CONFIANZA: Pacto ó convenio hecho oculta y reservadamente entre dos ó más personas, particularmente si son tratantes ó del Comercio.

Hemos sido informados, que muchas personas han ocultado y ocultan bienes y hacienda, poniéndolos en poder y cabezas de terceros, y por otros medios y CONFIANZAS, contra lo dispuesto por nuestras leyes... Y si fuese persona particular la que hiciese ó conservase en fraude ó perjuicio de otro tercero, incurra en pena de quinientos ducados para nuestra Cámara.
Nueva Recopilación.

— CONFIANZA: Familiaridad y llaneza en el trato.

— Yo no gusto
De insípidas ceremonias,
Y trato con CONFIANZA
A mis amigos.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

...tiene ó se toma la mayor CONFIANZA con todo el mundo.
VALERA.

— EN CONFIANZA: m. adv. Sobre la palabra del que la recibe, y sin tomar resguardo ninguno. U. con los verbos *dar, tener, recibir*, etc.

Mal saldrá lo que se hace *en* CONFIANZA de la fortuna, sin que preste la prudencia sus prendas.
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

— EN CONFIANZA: En secreto, bajo sigilo, reservadamente.

— Al zapatero
Debe seis pares de botas...
Se lo digo á usté *en* CONFIANZA;
Y no cuento las remontas.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

CONFIAR (de *con* y *fiar*): n. Esperar con firmeza y seguridad.

Escríbolo para consuelo de almas flacas como la mía, que nunca desesperen, ni dejen de CONFIAR en la grandeza de Dios; etc.
SANTA TERESA.

Ni la aspereza de aquel sitio ni el peligro de la subida espantó á Escipión para que no pretendiese venir á las manos con el enemigo que atemorizado CONFIABA más en la fortaleza del lugar que en sus gentes.
MARIANA.

— CONFIAR: a. Encargar ó poner al cuidado de uno algún negocio ú otra cosa.

Es en gran manera verosímil que el secretario prefiriese su paisano á otros artistas del país para CONFIARLE su retrato.
JOVELLANOS.

— CONFIAR: Depositar en uno, sin más seguridad que la buena fe, y la opinión que de él se tiene, la hacienda, el secreto, ú otra cualquier cosa.

Y la relación la saque el mismo, y la firme de su nombre, y no la CONFÍE sacar á otro que no sea relator.
Nueva Recopilación.

Lo que no quieres sepan muchos, no lo digas á nadie: ¿cómo puedes CONFIAR del vecino, lo que con tu misma confianza quebrantas?
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

— CONFIAR: Dar esperanza á uno de que conseguirá lo que desea.

Oyólos benignamente, y haciéndoles quitar las prisiones, procuró satisfacerlos y CONFIARLOS, porque halló en ellos todas las señas que suele traer consigo la verdad, para diferenciarse del engaño.
SOLÍS.

— CONFIARSE: ant. FIARSE.

Si de mí no os CONFIAIS,
Con esta firma del Rey,
Que tiene fuerza de ley,
Es bien que el temor perdais; etc.
RUIZ DE ALARCÓN.

CONFICIENTE (del lat. *conficiens, conficientis*, p. a. de *conficĕre*, hacer): adj. ant. Que obra ó hace.

Como es el Sol la causa CONFICIENTE,
Que forma con su propia fuerza el día,
Tu honesto amor infunde al alma mía
Dulce templanza de tu fuego ardiente.
LOPE DE VEGA.

CONFICIÓN: f. ant. CONFECCIÓN.

Sacó el mismo Alguacil una CONFICIÓN, que suelen usar para salir de sí, cuando han de pelear, y á veces para emborracharse, hecha con apio y simiente de cáñamo.
DIEGO DE MENDOZA.

CONFICIONAR: a. ant. CONFECCIONAR.

Mira no derrames el agua de mayo que me trajeron á CONFICIONAR.
La Celestina.

Un medio te quiero dar,
Con que la puedas matar...
— ¿Cómo? — Dándola un veneno
— Bien dices. — CONFICIONAR
Lo sé yo.
RUIZ DE ALARCÓN.

CONFIDENCIA (del lat. *confidentia*): f. CONFIANZA.

Y advierte que este secreto
Te le doy en CONFIDENCIA
A. DE SALAS BARBADILLO.

Eligió para su persona el torreón de enmedio, donde se retiró con algunos capitanes, y hasta cien hombres de su CONFIDENCIA.
SOLÍS.

— CONFIDENCIA: Revelación secreta, noticia reservada.

...(Hernán Cortés estrechó á doña Marina) en esta CONFIDENCIA por términos menos decentes que debiera, etc.
SOLÍS.

CONFIDENCIAL (de *confidencia*): adj. Que se hace ó se dice en confianza ó con seguridad recíproca entre dos ó más personas.

...; he visto al tío pocos dias há, y sabido por él, lo mismo que usted me avisa en su CONFIDENCIAL.
JOVELLANOS.

— Ni cartas CONFIDENCIALES
Ni partes, ni conjeturas
Siquiera... desde que entró
La brigada en Cataluña
No ha vuelto á saberse de ella.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

CONFIDENCIALMENTE: adv. m. De manera confidencial.

...y CONFIDENCIALMENTE le contó cuanto había ocurrido, etc.
FERNÁN CABALLERO.

CONFIDENTA: f. Mujer confidente.

De esta suerte se hizo Antoñona la CONFIDENTA de Pepita, etc.
VALERA.

CONFIDENTE (del lat. *confīdens, confīdentis*, p. a. de *confīdĕre*, confiar): adj. Fiel, seguro, de confianza.

Para estos negocios no se provea el receptor turno, sino que le nombre el dicho nuestro presidente de entre los receptores del número y extraordinarios, con intervención del nuestro fiscal: advirtiendo sea de los más legales y CONFIDENTES.
Nueva Recopilación.

— CONFIDENTE: com. Persona á quien otra fía sus secretos ó le encarga la ejecución de cosas reservadas.

... pocas veces salen buenos los CONFIDENTES que se hacen de los quejosos, etc.
SOLÍS.

... está mandado sacar una copia (de los versos) para usted, mi CONFIDENTE, mi depositario, etc.
JOVELLANOS.

... dispuso (el rey) que un CONFIDENTE suyo se ocultase en el cuarto de la reina, etc.
MORATÍN.

— CONFIDENTE: Persona que sirve de espía, y trae noticias de lo que pasa en el campo enemigo.

... valiéndose (Hernán Cortés) de sus amigos y CONFIDENTES, procuró examinar de qué opinión estaba el resto principal de su gente, etc.
SOLÍS.

— CONFIDENTE: m. Canapé de dos asientos.

... vimos entrar por la puerta á una dama muy elegante seguida de su lacayo, y saludando con aire marcial á los jóvenes, que la contestaron con el nombre de marquesa, se sentó en un CONFIDENTE, etc.
MESONERO ROMANOS.

CONFIDENTEMENTE: adv. m. CONFIDENCIALMENTE.

Trató CONFIDENTEMENTE con el Rey, sin la asistencia de otra persona, de las propuestas de su partido.
VAREN DE SOTO.

— CONFIDENTEMENTE: Con fidelidad.

Administró las rentas del tesoro, tan puntual y CONFIDENTEMENTE, que á más de haberlo desempeñado de muchas sumas, le dejó en dinero más de sesenta mil duros.
JUAN DE FUNES.

CONFIDENTÍSIMO, MA: adj. superl. de CONFIDENTE. Que tiene mucha confianza é intimidad con otro.

Era quien entre los protestantes de Alemania, más había sentido el caso, por ser CONFIDENTÍSIMO del Almirante.
LUIS DE BABIA.

Y sobreviniendo, como había pedido la Reina, Luis Antinori Florentino, CONFIDENTÍSIMO ministro del Papa, se comenzó á tratar de las cosas comunes.
VAREN DE SOTO.

CONFIESA: f. ant. CONFESIÓN.

— CAER, Ó INCURRIR, EN CONFIESA: fr. ant. *For.* Ser reputado por reo, ó condenado en juicio, el que, llamado por el Juez, no comparece dentro de citado tiempo.

CONFIESO, SA: adj. ant. *For.* CONFESO.

CONFIGURACIÓN (del lat. *configuratio*): f. Disposición de las partículas que componen un cuerpo y le dan su peculiar figura.

... la impresión que hacen en varios cuerpos las sales pende de la CONFIGURACIÓN de sus partículas, etc.
FEIJÓO.

La mula y el mulo son mejores que el caballo para carga, por la CONFIGURACIÓN de su lomo; etc.
OLIVÁN.

— CONFIGURACIÓN: ant. Conformidad, semejanza de una cosa con otra.

Toda esta doctrina es muy diversa de los que gravan en las piedras algunas figuras, pensando que por esto tendrán mayor eficacia, por razón de la CONFIGURACIÓN, con algunos astros.
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

— CONFIGURACIÓN: *Astron.* Situación de los planetas con relación al Sol, y, más particularmente, de los satélites de Júpiter con relación al planeta. Los almanaques astronómicos dan las abcisas de los satélites para argumentos de tiempo equidistantes entre sí con lo que se calculan las que deben tener en el momento de la inmersión ó emersión de algún satélite ya anunciada en las efemérides; con estos valores el astrónomo traza la configuración y se prepara de manera conveniente para la observación del fenómeno. También se llama configuración la re-

presentación gráfica de un grupo de estrellas que se presentan simultáneamente en el campo del anteojo; la comparación de las configuraciones de un mismo grupo observado en varios días sirve para reconocer si en él hay algún planeta ó cometa que se busca ó que se trata de descubrir.

CONFIGURAR (del lat. *configurare)*: a. Dar determinada figura á una cosa. U. t. c. r.

CONFÍN (del lat. *confinis)*: adj. CONFINANTE. U. t. c. s.

> Tuvieron diferencia con otros andaluces turdetanos sus CONFINES, sobre cosas que suelen acontecer entre pueblos vecinos.
>
> FLORIÁN DE OCAMPO.

> Las fortalezas CONFINES hacen rostro al enemigo; las demas hacen guerra al Señor.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– CONFÍN: m. Término ó raya que divide las poblaciones, provincias ó reinos, y señala los límites de cada uno.

> ..... Guinardo, conde de Ruisellón, edificó y pobló la villa de Perpiñán en los CONFINES de Francia, etc.
>
> MARIANA.

> ..., fué transportada (doña Marina) en sus primeros años á Xicalango, plaza fuerte que se conservaba entonces en los CONFINES de Yucatán, etc.
>
> SOLÍS.

> Es imposible defender con la fuerza los CONFINES en un sistema estable.
>
> JOVELLANOS.

– CONFINES MILITARES: *Geog.* Dabase en otro tiempo este nombre á una larga y estrecha zona que separaba la Croacia y la Hungría de la Turquía europea. Toda la población masculina de estos territorios era militar, y no varios años, sino toda la vida. No todos servían en lo que llamaríamos ejército activo. Parte de los hombres estaban sólo sujetos al servicio general, y su misión en tiempo de paz consistía en sembrar las tierras, repartir el producto de éstas y de la industria, etc. Las ciudades de Carlopago, Segua, Costainica, Brod, Petrinia, Belovar, Petrovaradin y Zemun, eran los centros de comercio entre los confines militares y el mundo exterior. De los hombres destinados al servicio particular (activo), unos formaban una milicia llamada de las *Capas encarnadas*, muy temida. Armados á la oriental con un largo fusil, pistola y puñal, vigilaban la frontera; los otros cultivaban la tierra, pero á la primera señal debían acudir á la frontera. Una línea de avanzadas rodeaba la Bosnia al O. de la región en las montañas, y al N. á lo largo del Sava. De avanzada en avanzada patrullaban los *grenzer* ó soldados de los confines. El servicio era sumamente penoso. En invierno, era necesario sufrir las constantes tormentas de nieve, terribles en aquel país montañoso y frío. En verano la emanación de los pantanos producía graves fiebres palúdicas. Para evitar las inundaciones construíanse sobre estacas observatorios llamados *csardaks*, cuyo aspecto desde lejos es sumamente pintoresco. La vida en ellos era, sin embargo, muy monotona. El tiempo de servicio en la frontera variaba según las épocas; por término medio cada soldado fronterizo daba al Estado de cada tres semanas una. De este modo el gobierno contaba en tiempo de guerra con un ejército de 100 000 hombres aguerridos, que hasta el momento de entrar en campaña no había costado un céntimo en concepto de alimentación. Cada soldado recibía en tiempo de paz un feudo de tierra, de cuyo cultivo vivía él y su familia si el gobierno le había permitido tenerla. Sus jefes no le daban sino armas; no recibían sueldo alguno á no ser en caso de prestación personal ó en tiempo de guerra, y aun no siempre. Su vida estaba cuidadosamente reglamentada día por día, hora por hora. Sus hijos eran soldados, como él, desde el momento en que venían al mundo. El príncipe Eugenio, organizador de este régimen, propúsose tener siempre á su disposición soldados numerosos y aguerridos con que hacer frente á las correrías continuas de los turcos, con los cuales mantenía guerra casi incesante el Imperio austriaco. Los habitantes de la región fronteriza vivían en continua alarma y no podían cultivar sus tierras sino fusil al hombro. Mucha parte de ella estaba desierta por haber perecido toda su población á manos de los turcos. Cuando la decadencia de éstos devolvió la tranquilidad á los países del Sava y del Danubio, la organización militar de los Confines persistió por esa resistencia pasiva que á toda reforma oponen las instituciones fuertemente organizadas.

En 1869 el régimen puramente militar ha sido abolido, siendo progresivamente reemplazado por una organización civil, y la mayor parte de los distritos, llamados regimientos, han sido agregados al gobierno de Croacia-Eslavonia. Solo se han exceptuado de esta reforma los seis distritos de la zona fronteriza inmediata, los cuales forman desde 1873 un territorio, también dependiente de la Croacia, con el nombre de *Territorio fronterizo croata-eslavón.* A pesar de esto, por la razón antedicha, todavía se confunden las antiguas divisiones militares con las modernas. Los administradores y los jueces son, en su mayoría, antiguos militares. En cada aldea el antiguo capitán es hoy jefe de Administración civil. En todo se observa una disciplina militar. Todavía hay un partido que desea restablecer los antiguos Confines. Estas regiones son muy pobres á pesar de la fertilidad del suelo, merced á lo atrasada que allí se halla la Agricultura. En la actualidad los indígenas no obtienen de la tierra el producto necesario para su alimentación. Sin embargo, obsérvanse algunos progresos, y es de esperar que en fecha no lejana sean estos países de los mas ricos en productos vegetales del Imperio. El pequeño distrito de Sirmia, entre Petrovaradin y Mitrovia, podría contarse entre los países más ricos de Europa. Los distritos en que se divide el territorio fronterizo son Likka-Otacac, Ogulin-Szluin, Banal, Gradisca, Brod y Protovaradin, con 19 238 k.^{2} y 698 000 habits.

CONFINACIÓN: f. Acción, ó efecto, de confinar.

– CONFINACIÓN: *Legisl.* Pena aflictiva que ocupa el duodécimo lugar en la escala general de las penas, y se llama *confinamiento.* Su duración es de seis años y un día á doce años, divididos en los tres grados mínimo, medio y máximo, comprendiendo cada uno de ellos respectivamente de seis años y un día á ocho años, de ocho años y un día á diez, y de diez años y un día á doce.

La duración de la pena de confinamiento no empezará á contarse sino desde el día en que el reo hubiere empezado á cumplir la condena. Cuando entablare recurso de casación y fuere desechado, no se le abonará el tiempo transcurrido desde la sentencia de que recurrió hasta la sentencia que desechó el recurso.

La pena de confinamiento lleva consigo, como accesoria, la de inhabilitación absoluta temporal durante el tiempo de la condena.

En la escala de las penas en que se determina la gravedad respectiva de ellas ocupa la de confinamiento el décimoquinto lugar, hallándose colocada entre las de extrañamiento temporal y destierro. Consiste esta pena en ser conducido el condenado á ella á un pueblo ó distrito situado en las islas Baleares ó Canarias, en el cual permanecerá en completa libertad bajo la vigilancia de la autoridad. Para el señalamiento del punto en que deba cumplirse la condena tendrán en cuenta los Tribunales el oficio, profesión ó modo de vivir del sentenciado, con objeto de que pueda adquirir su subsistencia.

Los que por su edad, salud y buena conducta fueran útiles para el servicio de las armas, podrá el gobierno, contando con su anuencia, destinarles á él.

La pena de confinamiento, como las demás penas aflictivas, prescribe á los quince años. La prescripción comienza á correr desde el día en que se notifique personalmente al reo la sentencia firme, ó desde el quebrantamiento de la condena si hubiera empezado á cumplirse.

Se interrumpe, quedando sin efecto el tiempo transcurrido, cuando el reo se presentare ó fuese habido, cuando se ausentare á país extranjero con el cual España no haya celebrado tratados de extradición ó teniéndolos no se halle comprendido en ellos el delito, y, por último, cuando cometiere uno nuevo antes de cumplirse el tiempo de la prescripción, sin perjuicio de que ésta pueda comenzar a correr de nuevo. (Artículos 26, 29, 31, 61, 89, 97, 116 y 134 del Código penal.)

El confinamiento es una pena principal, es decir, de las que tienen una existencia sustantiva y pueden imponerse prescindiendo de otras.

Según los tratadistas, las penas principales pueden subdividirse en positivas, negativas y mixtas. Positivas son las que tienden á mover la acción del delincuente para restaurar el derecho. Negativas, aquellas que niegan libertad al delincuente para impedirle perturbe nuevamente el derecho, y mixtas aquellas que se proponen ambos objetos á la vez.

El confinamiento es, según esta clasificación, una pena mixta parcial; como positiva tiende á mover la acción del delincuente, y como negativa le priva de cierta parte de la libertad, sometiéndole á la vigilancia de las autoridades.

En el Código penal de 1870, antes de la reforma, el confinamiento se dividía en mayor y menor, existiendo entre ambos las siguientes diferencias:

1.ª De tiempo: el primero duraba de cuatro á seis años y el segundo de siete á doce.

2.ª De lugar: el confinamiento menor podía ser próximo al domicilio del reo con tal de que estuviere á diez leguas, y el mayor debía ser remoto: en las islas Baleares ó Canarias.

3.ª De facilidad de salir: en el primero podía el gobierno concederla por justa causa; en en el segundo no le estaba permitido.

4.ª De efectos complementarios: el confinamiento mayor ponía al reo bajo la vigilancia de las autoridades, y el menor no.

5.ª De una consecuencia especial que tenía el confinamiento mayor y hoy tiene el confinamiento en general que no se encuentra en otra pena alguna, y es la de autorizar al gobierno para que destine al servicio de las armas á los que le sufren cuando concurran en ellos las circunstancias que quedan mencionadas.

El ilustre tratadista señor Pacheco, en su obra *El Código penal concordado y comentado*, dice lo siguiente al tratar de esta circunstancia: «Este particular del servicio de las armas fué largamente debatido en la comisión. Bajo todos los aspectos posibles se examinó en ella si convenía una pena de éste género, y el resultado fué dejar al gobierno esa facultad que acaba de transcribirse. Por nuestra parte, juzgamos que hará mal el gobierno si no la emplea. Hay muchos delincuentes jóvenes, de delitos que no manchan, los cuales podrían ser soldados útiles, ganando al propio tiempo mucho para sí. El servicio del ejército produce tan buenos resultados como una penitenciaría; doma las pasiones, acostumbra á la disciplina y realza además la parte de moralidad y pundonor. Seguro es que á un ladrón no debe vestirse la casaca de nuestra Milicia; pero ¿qué mal hay en que la lleve el que fué procesado por una conspiración, nacida quizá de lo ufano y brioso de su carácter?»

Antes de terminar este artículo habremos de hacer una advertencia que consideramos importante. El Código concede amplias facultades á los Tribunales de justicia para determinar el sitio en donde deba el reo cumplir la pena de confinamiento. Pero esta facultad no debe ejercerse arbitraria y caprichosamente y sin sujeción á regla alguna. Los Tribunales deben tener en cuenta la condición de la persona sentenciada, su modo de vivir, etc., para destinarle al lugar en donde pueda honradamente procurarse la subsistencia. Lo contrario sería una injusticia manifiesta. Este es el peligro de tal pena, su desigualdad y las consecuencias y males diferentes que puede causar, según la distinta situación de las personas. Por eso ya que la ley no puede fijar reglas determinadas, la prudencia y la ilustración de los Tribunales deben tener en cuenta lo que llevamos expuesto para no convertir esta pena en una pena inhumana.

CONFINAMIENTO: m. CONFINACIÓN.

CONFINANTE: p. a. de CONFINAR. Que confina, linda ó está rayano. U. t. c. s.

> Conservó el valor y reputación, porque los émulos CONFINANTES la tenían en continua vela.
>
> PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

> Tuvieron (los mejicanos) al principio de su parte la justicia de las armas, porque la opresión de sus CONFINANTES los puso en términos de inculpable defensa, etc.
>
> SOLÍS.

> Estos y otros sentimientos, que discurrían por los ánimos de los flamencos, eran bien notorios á los príncipes CONFINANTES.
>
> VAREN DE SOTO.

CONFINAR (de *confín)*: n. Lindar, estar con-

tiguo ó inmediato á otro un pueblo, provincia, estado, etc.

Mira á Persia y Carmania, que CONFINA
Con Susiana al lado del poniente.
ERCILLA.

Con los carpetanos CONFINAN los celtíberos, y con éstos los edetanos, distrito en que está Zaragoza; etc.
MARIANA.

... (los términos de la provincia de Tlascala) CONFINABAN con los de Zocothlán, etc.
SOLÍS.

– CONFINAR: a. Desterrar á uno, señalándole un paraje determinado de donde no pueda salir en todo el tiempo de su destierro.

CONFINES: *Geog.* Parroquia cabecera del distrito del mismo nombre, en la prov. de Charalá, dep. de Santander, Colombia; 3 000 habits. Fué fundada en 1772. Recolección de cera blanca y fábrica de colchas y hamacas.

– CONFINES (Los): *Geog. ant.* C. de Chile, fundada por Pedro de Valdivia en 1553, en los 37° 43′ lat. S. Destruída por los araucanos fué reedificada en 1557 por don García de Mendoza, que la llamó Villanueva de los Infantes; pero Francisco de Villagra, sucesor de don García, mandó que de nuevo se llamase *Los Confines.* Destruída y reedificada varias veces, se llamó también Infantes del Angel, San Francisco de la Vega, y últimamente Angol, nombre que conserva. V. ANGOL.

CONFINGIR (del lat. *confingĕre*; de *cum*, con, y *fingĕre*, formar, componer): a. Incorporar ó mezclar una ó más cosas con un líquido hasta formar una masa más ó menos dura; como cuando los boticarios, que son los que comúnmente usan de este verbo, hacen las confecciones, opiatas, píldoras, etc.

CONFIRMACIÓN (del lat. *confirmatio*): f. Acción ó efecto de confirmar.

Acudieron á venir á las Cortes, lo más antes que pudieron, por haber CONFIRMACIÓN de los fueros y franquezas y libertades que habían.
JUAN NÚÑEZ DE VILLAIZÁN.

Diéronle mando sobre todo por tres meses, hasta que viniese CONFIRMACIÓN del Rey de Argel.
DIEGO DE MENDOZA.

– CONFIRMACIÓN: Nueva prueba de la verdad y certeza de un suceso, dictamen ú otra cosa.

Pudiéranse traer aquí para reprobación de las opiniones postreras, y CONFIRMACIÓN de la verdadera primera, copia de versos latinos y de poetas excelentes.
FLORIÁN DE OCAMPO.

... para más CONFIRMACIÓN de su palabra sacó (don Fernando) un rico anillo del dedo y lo puso en el mío.
CERVANTES.

Con ser la mayor de las obras de Dios, así naturales como milagrosas, superior aún á los milagros que hizo el mismo Cristo, en CONFIRMACIÓN de su doctrina.
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– CONFIRMACIÓN: Uno de los siete sacramentos de la Iglesia, por el cual el que ha recibido la fe del santo bautismo, se confirma y corrobora en ella.

E este sacramento de la CONFIRMACIÓN non lo puede ninguno otro dar, sinón Arzobispo ó Obispo.
Partidas.

El segundo sacramento se llama CONFIRMACIÓN, porque su efecto es confirmar al hombre en la fe.
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– CONFIRMACIÓN: *Ret.* Parte principal del discurso, ó sea aquella en que se aducen los argumentos ó razones para demostrar lo cierto de la proposición.

El orden natural pide que, después de haber expuesto y distribuído su objeto entre el orador en probarle. Así que, después de la narración y división, que ordinariamente andan juntas, se sigue la CONFIRMACIÓN, que contiene y pone en orden las pruebas de la causa, etc.
JOVELLANOS.

En la CONFIRMACIÓN tienen además colocación oportuna los diferentes lugares oratorios, etcétera.
GIL Y ZÁRATE.

– CONFIRMACIÓN: *Legisl.* Según los buenos principios del Derecho, la confirmación de un acto nulo ningún efecto produce, ni quita el vicio de nulidad, que podrá alegarse siempre á pesar de la confirmación, porque dice una sentencia latina: *quod nullum est ipso jure, perperam et inutiliter confirmatur.* Cuando el acto no es esencialmente nulo, sino que sólo tiene algún vicio ó defecto que oportunamente alegado podría invalidarlo, la confirmación por parte del interesado corrige el vicio ó defecto; así, por ejemplo: si un hijo hubiera sido desheredado sin expresión de causa, ó la expresada fuera falsa, si confirmase de alguna manera el testamento en que se le desheredó, no podrá después intentar se declare nulo el dicho testamento.

– CONFIRMACIÓN: *Teol.* Es un sacramento de la nueva ley mediante el cual se aumenta la gracia santificante á los bautizados y se les ayuda para creer con mayor firmeza y profesar la fe con decisión más definida é intrépida. Tiene este sacramento, además del ya dicho, los nombres siguientes: *crisma, unción, imposición de manos, consumación, perfección, sacramento de la plenitud de la gracia, sacramento del crisma, óleo santificado, crisma santo, ungüento perenne y celestial, sello espiritual*, etc.

La Sagrada Escritura dice, en términos concretos, que San Pedro y San Juan, Apóstoles, fueron á la Samaria y administraron allí la confirmación á los que habían recibido el bautismo de manos del diácono Felipe (*Act. Apostol.*, caps. VIII y IX, v. 14 y 6.°) También refiere que varios discípulos de Efeso, después de bautizados, recibieron al Espíritu Santo, mediante la imposición de manos. Esto se realizó mediante signos visibles y externos que eran señal de haberse conferido la gracia, y cuya institución es divina. Reunen además los hechos referidos por la Escritura los requisitos que se exigen para que se les considere como sacramento. La inalterable tradición de la Iglesia, según consta de la actas de los concilios, sentencias de los Santos Padres, decretos de los romanos Pontífices, rituales de la Iglesia occidental y Encologios de la oriental, muestran además que la Iglesia ha considerado siempre la confirmación como un sacramento.

Se ha discutido, sin embargo, entre los católicos, acerca, no de la real y divina institución de la confirmación, sino de lo que respecta á la materia esencial de este sacramento. Unos sostienen que ésta consiste no más que en la imposición de manos que precede á la unción del crisma y que la crismación se usa por obedecer un precepto de la Iglesia y para expresar más gráficamente la eficacia del sacramento.

De la declaración decretal hecha en 6 de agosto de 1840 por la Congregación del Santo Oficio se deduce, precisamente, todo lo contrario, y la tradición de la Iglesia ha sido también la misma, puesto que en todos tiempos se ha estimado como precepto la imposición de manos, pero á la vez se ha creído que esta imposición no afectaba á la validez del sacramento. Dicen otros que el crisma es la materia remota, y la unción del crisma lo esencial de la confirmación. Y afirman, por último, algunos que la primera imposición de manos y la unción son la materia esencial de este sacramento. La opinión más segura es la que sostiene que la materia esencial de la confirmación es la unción y la imposición de manos que la acompaña, fundándose esta idea en las de las otras opiniones que la niegan ó la contradicen parcialmente.

Los latinos practican la unción con el crisma, compuesto solamente de aceite y bálsamo, y los griegos con estas materias y treinta y tres ó treinta y cinco aromas (Devoti, *Inst. Canon.*, lib. II, tít. II, sect. 2.ª – Perrone, *Prælect. theolog. tract. de confirmat.*) Este uso se introdujo en el siglo VI para hacer más expresiva la gracia sacramental de que hablamos. En realidad, sólo el aceite de olivas se considera materia esencial de la misma. El crisma debe bendecirse, aunque la bendición no se preceptúa por mandato divino, ni es, para su validez, esencial, sino por obediencia al precepto eclesiástico. Aunque todos conforman en que esta bendición corresponde al obispo por derecho ordinario, discuten, no obstante, muchos acerca de si tiene ó no igual derecho, á virtud de delegación, un mero presbítero. Esto, sin embargo, no es cuestionable, en el caso de que el delegante sea el Papa, porque entonces se trata de un requisito que la Iglesia prescribe. Además, estas delegaciones, según la antigua disciplina, vigente en las Iglesias latina y griega, se han permitido siempre, mediante el consentimiento del Sumo Pontífice. Antiguamente se bendecía el crisma en cualquier época del año. Así se deduce de las palabras siguientes del primer concilio de Toledo: *Episcopum sane certum est tempore licere Chrisma conficere* (Can. XX). El derecho vigente desde el siglo V ordena que esta ceremonia se verifique precisamente el día del Jueves Santo.

La misma disconformidad de las opiniones indicadas anteriormente se nota en cuanto á la forma de este sacramento, cosa en verdad no extraña, dada la conexión estrechísima entre ésta y la materia del mismo. Se considera preferible y más acertada en este punto la opinión de los que entienden que aquélla consiste en las palabras pronunciadas al tiempo de la confirmación, que para la Iglesia oriental son estas: *Signaculum doni Spiritus Sancti in nomine Patris*, etc., y para la latina las siguientes: *Signo te signo crucis, et confirmo te chrismate salutis in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti.* Los latinos verifican esta unción en la frente, y los griegos, además, en los ojos, nariz, boca, oídos, pecho y manos.

Es ministro ordinario de este sacramento el obispo, según la tradición constante de la Iglesia, fundada en el texto bíblico (*Act. Apostol.*, cap. VIII, v. 14 y sig.), y en los decretos conciliares, declaraciones de los Santos Padres y sentencias de los Sumos Pontífices. El concilio de Florencia dijo *Confirmationis minister ordinarius est episcopus*, y el de Trento impuso el castigo de anatema «al que dijere que el ministro ordinario de la confirmación no es sólo el obispo, sino cualquier simple sacerdote.» (Sesión 7.ª, cán. III). Esto no obstante, ha lugar á dudar, por no estar la cuestión resuelta en la declaración precedente, si el obispo es tal ministro de este sacramento por mandato ó por prescripción de la Iglesia solamente.

La confirmación no puede administrarse sino á los bautizados, porque sin el bautismo no hay opción á los demás sacramentos (Santo Tomás, *Summa Theolog.*, part. 3.ª, quæst. 72, art. 6.°) Los griegos conferían siempre la confirmación y la Eucaristía, y en el día las confieren aún, después del bautismo, costumbre que observó también durante los doce primeros siglos, la Iglesia latina. Este proceder se modificó en el siglo XIII y desde entonces se fijó, como la edad más adecuada para la confirmación, la de los siete años (Benedicto XIV, *De Synodo diœcesano*, lib. VII, cap. X). El Pontifical romano declara acerca de este punto: «*Infantes per patrinos ante pontificem confirmare volentem teneantur in brachiis dextris.*» Esta disposición no contradice, sino en apariencia, la primera; es la regla general y se estima como excepción la adoptada, sólo en determinado caso, por el Ritual romano, en previsión de la muerte probable del niño ó de otro suceso que la justifique y haga por momentos necesaria.

Los párvulos no necesitan para recibir el Sacramento de la Confirmación acto alguno de su parte, porque carecen de la capacidad á este efecto necesaria. El sólo requisito que han menester es el de haber recibido previamente el bautismo. Los adultos deben manifestar su voluntad de ser confirmados, sin cuyo requisito no tiene la confirmación valor alguno. Además, y por ser éste un sacramento de los que sólo se administran á los vivos, necesitan hallarse en estado de gracia, y, si estuvieren en pecado mortal, han de hacer un acto de contrición ó acudir de antemano al tribunal de la penitencia. Es preciso que conozcan también los rudimentos de la fe y la eficacia y valor de la confirmación, y que se preparen para recibirla dignamente con ejercicios piadosos á semejanza de los Apóstoles. No es de precepto, aunque en los doce primeros siglos de la Iglesia lo fué, el recibir la confirmación en ayunas, pero los canonistas consideran que esto es mejor cuando es posible, y más particularmente al confirmarse por la mañana (Scavini, *Theolog. mor. univers*, t. II, trat. 9.°, disp. 3.ª, cap. IV. – Santo Tomás: Part. 3.ª. *Summa Theolog.* quæst. 72, art. 12, *ad secund*,

– *Catecismo romano*, part. 2.ª, cap. III. – Charmes, *Theolog. univ. De confirmat.*, cap. IV. – C. VI *De conservatione*, distinct. 5.ª) Por último, la confirmación ha de recibirse con la mayor compostura y la más cuidadosa limpieza, llevando el rostro lavado y cortado el pelo que pudiera cubrir la frente.

Es universal la creencia, y común y sin excepción entre los católicos, la doctrina que admite que sin la confirmación puede el hombre salvarse, porque, en realidad, para lograr esto le bastan el bautismo y la penitencia. Pero en lo que toca á su necesidad como precepto no hay igual conformidad de pareceres, aunque el Divino Maestro ordenó á sus discípulos que permaneciesen en Jerusalén hasta recibir la promesa del Padre, ó, lo que es lo mismo, la confirmación, y la Iglesia inculcó siempre á los fieles la necesidad de recibirla como complemento de la gracia. Por esta causa el concilio de Sena ordenó á los cristianos que le recibieren, ó por lo menos no le despreciaren, entendiéndose que le despreciaban aquellos que no le recibían estando el obispo presente con tal intento y sin causa legítima que les impidiera confirmarse. Con respecto al tiempo en que debe administrarse, dice el *Catecismo Romano*: «Observóse también con religión solemne en la Iglesia de Dios, administrar este sacramento especialmente el día de Pentecostés, por haber sido en él fortalecidos y confirmados muy particularmente los Apóstoles con la virtud del Espíritu Santo.» (Part. 2.ª, cap. III, pár. 25.) Consérvase esta costumbre en las capitales diocesanas, y se observa en las demás ciudades y aldeas, en los campos y caseríos, cuando el obispo hace su *visita pastoral*. Los efectos principales de la confirmación son la *gracia santificante*, la *gracia sacramental* y el *carácter*. La gracia santificante es común á todos los sacramentos; y aunque la otorgada por el de la confirmación no alcanza á la redención de los pecados, aumenta, sin embargo, la gracia que se supone en quien la recibe. Esta gracia sacramental consiste en el robustecimiento de la fe y en los mayores bríos que con ella se adquieren para defenderla, porque, como dice el *Catecismo Romano*, «los que son hechos cristianos por el bautismo tienen todavía, como niños recién nacidos, cierta terneza y blandura: mas por el sacramento de la confirmación se hacen robustos y fuertes contra todas las embestidas de la carne, del mundo y del demonio, y del todo se confirma su ánimo en la fe para confesar y glorificar el nombre de Nuestro Señor Jesucristo.» El carácter consiste en que, mediante la confirmación, el bautizado entra en la milicia de Cristo, y en que aquélla no puede reiterarse en una misma persona.

Las ceremonias de la confirmación son seis: dos preceden, tres acompañan y una sigue al acto de la confirmación. El confirmando se ha de presentar con un padrino de su mismo sexo; puede mudar su nombre, si le considera ó ridículo ó torpe, según previno San Carlos Borromeo en el 5.º concilio de Milán; se le imponen las manos para implorar en su favor la protección divina; recibe una ligera bofetada de manos del obispo para que no olvide la obligación en que se halla de soportar cualquier adversidad en defensa del nombre de Cristo; se le da la paz para que entienda que ha conseguido la plenitud de la gracia divina, y se le limpia, por último, la frente con algodón ó miga de pan, en señal de que debe conservar con esmero la gracia recibida. Los padrinos de los confirmados adquieren parentesco espiritual con éstos y con sus padres.

– Confirmación: *Ret.* Esta parte del discurso es sin duda la más esencial, porque en ella el orador, cuyo fin es llevar el convencimiento al ánimo de sus oyentes, debe proponer ciertos pensamientos, presentar ciertos argumentos, capaces de inclinar á los oyentes á que abracen una opinión que él cree verdadera, ó adopten una resolución que él tiene por útil y ventajosa. En la confirmación es, pues, donde debe reunir todas las pruebas, todos los argumentos, todos los medios de alcanzar la persuasión y el triunfo, y en vano conseguirá agradar con exordios bien hablados, con brillantes peroraciones, si en la confirmación no se presenta lógico razonador ó poco diestro en aprovecharse de los recursos que le ofrezca el asunto objeto de su oración. Los hombres para abrazar una opinión ó seguir una línea de conducta, obedecen siempre á uno de estos motivos, ó á razones que convencen ó á pasiones que conmueven, y claro es que el orador, para lograr su fin, habrá de emplear, ó argumentos que prueben la verdad de lo que dice ó de los que inspiran al auditorio confianza en él, ó los que puedan ponerlos en aquel estado de ánimo conveniente para que piensen ú obren á medida del deseo del orador. Todos estos medios han sido denominados con gran propiedad por los retóricos medios de persuasión, subdividiéndolos y dando á cada grupo los nombres siguientes: á los primeros los han llamado argumentos; á los segundos expresión de costumbres ó simplemente *costumbres*; á los terceros pensamientos que excitan ó calman las pasiones, y en expresión abreviada *pasiones*. Se tratará de cada uno de ellos por separado.

Entendiéndose por argumentos, como acaba de decirse, aquellos pensamientos que prueban la verdad de cierta proposición, y no habiendo otro medio para conseguirlo que el de mostrar su conexión con alguna proposición, cuya verdad se haya ya reconocido, se ha definido acertadamente el argumento diciendo que es un pensamiento que confirma á otro por la verdad que tiene en sí y por el enlace que hay entre los dos. El pensamiento ó proposición que se emplea para probar se llama *principio*; el que se quiere probar *conclusión*. Tratando de los argumentos es preciso conocer sus varias especies, los diversos fines con que se emplean, el modo de hallarlos, las reglas para su elección y las relativas al orden con que deben colocarse. Los argumentos se dividen en varias especies atendiendo al principio que en ellos se introduce para probar la conclusión. Si el principio es una noción común y admitida de todos, se llama *positivo*. Si es un dicho ó hecho del contrario ó de aquellos mismos á quienes se quiere convencer, *personal*. Si es una cosa falsa no sucedida, pero que hipotéticamente se admite cual si fuera verdadera ó existente, *condicional*. Si es un hecho particular y de la misma especie que lo que se intenta probar, se llama *ejemplo*, y si se alegan muchos ejemplos juntos, *inducción*. Cicerón da muestras de todas estas especies. Sobre el modo de hallar los argumentos han escrito mucho los retóricos; pero todo cuanto hay de útil en sus largos tratados se reduce á que el orador ha de examinar con gran cuidado el asunto de que se trata, considerando todas las circunstancias de persona, lugar, tiempo, modo, las causas que le han producido, sus efectos inmediatos ó remotos, la relación que pueda tener con otras cosas, ya semejantes, ya contrarias. De estas fuentes se sacan efectivamente todos los argumentos que pueda emplear un orador; pero, como fácilmente se comprende, es imposible pretender dar reglas sobre esto, pues depende el acierto ó la torpeza con que se busquen, hallen y empleen los argumentos, de las condiciones personales del orador.

Hermosilla, á quien se sigue en este artículo, presenta seis reglas para la elección de los argumentos. 1.º dice: «Los argumentos que hayan de entrar en un razonamiento popular deben ser tales que los entienda el común del pueblo, y, por consiguiente, no deben tomarse de las Artes y de las Ciencias. 2.º Deben tener, si es posible, cierta novedad, de suerte que pudiendo ocurrir á todo el mundo á nadie hayan ocurrido todavía. 3.º Deben ser propios y peculiares del asunto. Así, en los elogios, debe alabarse al héroe, no por aquellas prendas que le sean comunes con otros, sino por aquellas en que se distinga de ellos. 4.º Los argumentos personales tienen más fuerza que los comunes ó positivos, y, así, deben emplearse cuando la casualidad los presente. 5.º Hablando en general, porque reglas particulares no pueden darse en este punto, los argumentos positivos vienen bien en asuntos de mera especulación, y los ejemplos en los que se encaminan á la práctica particularmente si se trata de cosas futuras, pues de éstas se juzga regularmente por lo pasado; y 6.º La semejanza usada con sobriedad y considerada como adorno, tiene mucha gracia; pero como argumento es el más débil de todos.

Los argumentos deben emplearse colocando con separación los que pertenecen á cada clase, y no mezclarse los que sean de distinta naturaleza. Se debe empezar la confirmación por los argumentos más débiles, cuando la causa que se defienda sea clara y el orador esté seguro de vencer; pero cuando sea dudosa convendrá presentar primero la prueba convincente si es única. Si hubiere varias de esta clase se pondrán unas al principio y otras al fin, interpolando con ellas la de menor fuerza. Cuando las razones sean poderosas no hay inconveniente alguno en exponerlas con toda distinción y esforzarlas y amplificarlas cada una de por sí; pero cuando no son concluyentes, sino de aquellas que comúnmente se llaman presuntuosas, es preciso reunirlas, aglomerarlas y apiñarlas, por decirlo así, para que presentadas de un solo golpe causen mayor impresión. Una misma prueba no debe nunca extenderse demasiado, ni presentarse bajo todos sus aspectos, porque esto, sobre cansar y molestar á los oyentes, descubre visiblemente el artificio.

Respecto á lo que se han llamado *costumbres*, debe decirse que si son, como se ha dicho, aquellos pensamientos que inspiran á los oyentes confianza en el orador, claro es que pertenecerán á esta clase los pasajes en que el que habla se muestra amante de la justicia y del orden, interesado en la felicidad de los que le escuchan, hombre veraz y honrado, en resumen, con condiciones tales que deba ser creído por sola su autoridad, aun á falta de pruebas convincentes. Por virtud de esta regla, que pudiera expresarse de una manera breve y concisa diciendo que el orador debe predicar con el ejemplo, definieron los latinos al orador, diciendo: *vir bonus dicendi peritus*. Y como el hacer hombres de bien no es obra de los preceptos retóricos, de aquí se concluye que sobre éste punto no pueden darse reglas.

El tercer medio que el orador debe emplear para llevar el convencimiento al ánimo de sus oyentes, se ha dicho antes que ha sido llamado por los retóricos *pasiones*. La sola palabra *pasiones*, da una idea más clara de lo que con ella se quiere significar que todas las definiciones que pudieran ser tomadas de los filósofos; por tanto, sin definirlas ni enumerarlas, y sin entrar en la cuestión de si son buenas ó malas, basta decir que no sólo no hay inconveniente en procurar excitarlas en los razonamientos públicos, sino que, al contrario, debe hacerse siempre que se pueda, y que, si se logra, será éste el medio para triunfar del auditorio y persuadirle á que abrace ó deseche lo que se le propone. Para inspirar á cualquiera los sentimientos que deben hacerle mirar un objeto bajo aquel aspecto que convenga al orador, todo lo que éste tiene que hacer se reduce á simplificar, esto es, á pintar con energía y viveza aquellas cosas que sean causa de las pasiones que quiera conmover. Por ejemplo, para avivar la cólera hará ver la gravedad de la injuria recibida; para infundir terror representará la grandeza del peligro; para excitar el agradecimiento hará presente el número y calidad de los beneficios; para mover á lástima pintará con vivos colores las desgracias del sujeto, etc. Ya se deja conocer que para calmar las pasiones se deberá hacer todo lo contrario, es decir, que debe procurarse disminuir y calmar aquello que las haya puesto en movimiento. Así, para desvanecer el temor se hará ver, según los casos, que no existe el peligro que se temía; que no es tan grande como se había creído, ó que no es tan inevitable que no haya medios de precaverle. Conveniente será citar aquí algunas observaciones de Blair, que pueden considerarse como otras tantas reglas: 1.ª No todos los asuntos admiten la moción de afectos; hay algunos de tan poca monta ó de tal naturaleza, que el empeñarse en apasionar á los oyentes sólo serviría para colocar al orador en una situación falsa, cuando no ridícula. 2.ª En el caso de que el asunto permita excitar las pasiones, no debe hacerse esto en capítulo separado y como diciendo al oyente que se prepare, sino donde lo exijan los hechos mismos de que se trate, disimulando siempre el artificio y haciendo de manera que los oyentes se hallen conmovidos, antes de que puedan sospechar que se intentaba conmoverlos; porque si llegan á entenderlo no se logrará ciertamente. 3.ª No se han de excitar las pasiones sino sobre cosas conocidas de suyo ó confirmadas ya con pruebas; y si alguna de éstas se introduce, ha de encerrarse en una sola proposición que lleve consigo el principio en que se funda. 4.ª El pasaje en que se intente mover alguna pasión no se ha de interrumpir con cosas ó pensamientos extraños al objeto de la pasión que se quiera avivar, porque

esto, distrayendo la atención de los oyentes, impediría que se logre el efecto que se desea. No hay cosa más capaz de suspender el movimiento rápido de la voluntad hacia el objeto que presentarla en el camino, por decirlo así, otros con que pueda distraerse ó entretenerse. 5.ª Tampoco debe prolongarse durante mucho tiempo un pasaje patético, porque, siendo de corta duración los fogosos movimientos del corazón, estará ya frío el auditorio cuando el orador crea que se halla aún bajo el influjo de la pasión; y 6.ª Debe siempre tenerse presente el gran precepto de Horacio: *Si vis me flere dolendum est primum ipsi tibi*, lo cual quiere decir que para comunicar fuego á los que le escuchan ha de tener el orador ardiendo é inflamado su corazón, porque, á ser de otra manera, sus exclamaciones, sus aparentes llamaradas, sólo obtendrán el desprecio y la burla de los que le oyeren.

CONFIRMADAMENTE: adv. m. Con firmeza, seguridad y aprobación.

CONFIRMADO, DA: adj. Firme, sólido, bien cimentado. Tiene más uso en sentido figurado.

Ni hay quien dome sus afectos
Sin virtud muy CONFIRMADA.
ALONSO DE BARROS.

CONFIRMADOR, RA (del lat. *confirmātor*): adj. Que confirma. U. t. c. s.

Fué vasallo del emperador don Alfonso rey de Castilla, Octavo de este nombre, y su alférez mayor y rico-hombre, y CONFIRMADOR de sus privilegios.
ARGOTE DE MOLINA.

Munión Velasco es CONFIRMADOR en la donación que hizo el conde don Sancho de Castilla á su hija doña Tigrida, abadesa de Oña.
SALAZAR DE MENDOZA.

CONFIRMAMIENTO: m. ant. CONFIRMACIÓN, acción, ó efecto, de confirmar.

CONFIRMANTE: p. a. de CONFIRMAR. Que confirma. U. t. c. s.

En un privilegio del rey don Juan el Primero está por CONFIRMANTE este Beltrán Guesclin, sin otro título más que de condestable de Francia.
SALAZAR DE MENDOZA.

CONFIRMAR (del lat. *confirmare*): a. Corroborar la verdad, certeza ó probabilidad de una cosa. U. t. c. r.

... no dejaré de andar advertido (dijo Sancho) de aquí adelante á ver si descubro otra señal que CONFIRME ó desfaga mi sospecha.
CERVANTES.

... *se* CONFIRMARON (aquellas naciones) EN la opinión de que venía en la persona de Hernán Cortés alguna deidad, y no de las menos poderosas; etc.
SOLÍS.

Mi severa mirada CONFIRMÓ sus temores; etcétera.
VALERA.

CONFIRMAR: Revalidar lo ya aprobado.

El Rey de los Partos envió después sus embajadores á Roma, á CONFIRMAR sus paces y amistades.
PEDRO MEJÍA.

... y así de nuevo CONFIRMO el don que os he prometido, y juro de ir con vos al cabo del mundo, etc.
CERVANTES.

– CONFIRMAR: Asegurar, dar á una persona, ó cosa, mayor firmeza ó seguridad. U. t. c. r.

Si alguno estaba flaco, no paraba hasta CONFIRMARLE en la fe, ó rescatarle, aunque fuese dando mucho más dinero de lo que se daba por otros cautivos.
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

... muchos religiosos que titubeaban en la perseverancia de su vocación, han sido en ella CONFIRMADOS.
RIVADENEIRA.

– CONFIRMAR: Administrar el santo sacramento de la Confirmación.

Ca así como lo rescibien entonce por ellos, así lo resciben agora por los obispos cuando los CONFIRMAN.
Partidas.

El obispo haciendo traer el sagrado crisma, lo CONFIRMA, y al punto perdió el tino y el conocimiento, y no pudo hacer lo que antes hacía: que todo era astucia del demonio, sin que él tuviese culpa.
MARTÍNEZ DE LA PARRA.

– CONFIRMAR: fig. y fam. Castigar ó maltratar á uno de obra, á lo cual se llama igualmente *santiguar*.

Procura en lo sucesivo
Tratarme con más respeto
Porque, si no... te CONFIRMO.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

CONFIRMATIVO, VA: ant. CONFIRMATORIO.

CONFIRMATORIO, RIA: adj. Aplícase al auto ó sentencia por el que se confirma otro auto ó sentencia dado anteriormente.

Y si la sentencia fuese CONFIRMATORIA, se remita el negocio al presidente y oidores de la nuestra Audiencia.
Nueva Recopilación.

CONFISCABLE: adj. Que se puede confiscar.

CONFISCACIÓN (del lat. *confiscatĭo*): f. Acción, ó efecto, de confiscar.

Este (Guillén Jordán) castigaba aquella mala gente con destierros, CONFISCACIÓN de bienes, etc.
MARIANA.

...: cuarto (conde de Cangas), don Enrique III (ó don Juan I), por CONFISCACIÓN de los bienes del conde de Gijón, etc.
JOVELLANOS.

...; la CONFISCACIÓN (es) el más sucio amalgamiento de la avaricia y de la crueldad.
PACHECO.

– CONFISCACIÓN: *Legisl.* Pena que consistía en apoderarse el Fisco de los bienes de algún reo.

«Esta pena, como dice el eminente tratadista señor Pacheco en su obra *El Código penal concordado y anotado*, nacida de la avaricia de los emperadores romanos, sólo pudo tener alguna utilidad en la época del feudalismo, utilidad política dependiente de aquella organización social. En el día, sin recomendación alguna que la justificase, tendría uno de los mayores defectos que pueden presentarse en cualquier pena, á saber: su transcendencia sobre personas distintas de la misma del criminal. La confiscación, unida, como siempre iba, con la muerte, no recaía sobre él sino sobre sus hijos. Aunque quisiéramos separarla de ésta, siempre afectaría de un modo directo á esos desgraciados, y no en una pequeña porción, como la multa, sino en la totalidad de sus bienes, en el lleno de sus esperanzas. Con razón, pues, se ha declarado contra ella la buena filosofía. La ley no debe hacer de ese modo transcendentes á sus castigos; la sociedad no ha de enriquecerse con los crímenes de sus miembros.»

Fué abolida la pena de confiscación por el artículo 10 de la Constitución de 1837, igual al 40 de las de 1845 y de la vigente de 1876, y aun sin esto no figura en la escala de las penas del Código penal vigente.

A pesar de la terminante prohibición de las leyes de que se aplique la pena de confiscación, los gobiernos han inventado un medio de eludirla por medio de los secuestros de bienes, que no es sino una confiscación temporal, tan odiosa, injusta y contraproducente como la confiscación total, pues si bien el secuestro no priva de la propiedad de los bienes, priva de los frutos y de la facultad de vender, resultando que temporalmente castiga á inocentes que no cometieron delito alguno, sume en la miseria á la familia de aquel á quien le secuestraron los bienes, pudiendo ser causa esta pena del aumento de la criminalidad.

Por razones políticas publicóse en España, durante los años de la última guerra civil, una ley de secuestro de bienes de individuos que estuvieran en las filas de don Carlos. Ni como medida política debió hacerse dicho secuestro, por las razones expuestas, y además porque sus efectos podían ser contrarios á lo que el gobierno se propuso. ¿No podía darse el caso de que militara en las filas de don Carlos un individuo cuyo hijo no tuviera las mismas ideas políticas, y que al ver que secuestraban los bienes de su padre, castigo que principalmente caía sobre él, fuera por despecho á aumentar las fuerzas del Pretendiente? Posible es este caso, que demuestra que la confiscación, ni aun temporal, puede admitirse ni como medida política, sin que haya necesidad de alegar la razón de los muchos abusos á que puede dar motivo el secuestro de bienes, que aviva los odios y lleva á que la guerra sea más enconada y cruel, y origina forzosamente que las represalias sean ley para los combatientes.

CONFISCAR (del lat. *confiscare*; de *cum*, con, y *fiscus*, el fisco): a. Privar de sus bienes á un reo y aplicarlos al Fisco.

Mandó CONFISCAR la hacienda de muchos españoles.
AMBROSIO DE MORALES.

Oídos los descargos, y sustanciado el proceso, finalmente se vino á sentencia, en que le CONFISCARON su estado, y á su persona condenaron á cárcel perpetua.
MARIANA.

CONFITAL: *Geog.* Pampa al E. del volcán Misti y cerca del río Blanco y Cuevillas, camino de Puno, en el Perú; á 4 870 m. altura.

CONFITAR (de *confite*): a. Cubrir con baño de azúcar las frutas, semillas, ú otro género de dulces, preparados para este fin.

Es una raicilla pequeña y dulce, que algunos suelen CONFITARLA para más golosina.
ANDRÉS DE LAGUNA.

La libra de almendrones CONFITADOS á treinta y ocho cuartos.
Pragmática de tasas de 1680.

– CONFITAR: Cocer las frutas en almíbar.

El jengibre, raíz aromática,... en la India es usada en polvo como pimienta, y que también se conserva CONFITADA.
MONLAU.

– CONFITAR: fig. Endulzar, suavizar.

El conde, no obstante, y á pesar de haber sido uno de los más obstinados pretendientes de Pepita, había recibido las CONFITADAS calabazas que ella sabía propinar, etc.
VALERA.

CONFITE (del lat. *confectus*, compuesto, confeccionado): m. Pasta hecha de azúcar, ordinariamente en forma de bolillas ó pastillas de varios tamaños y figuras. U. m. en pl.

La libra de CONFITES ordinarios á treinta y seis cuartos.
Pragmática de tasas de 1680.

En dando una viuda en ser golosa y galana, en comer CONFITES, y en tener calzas de color, y ligas con rapacejos dorados, pocos vicios hay en una mujer que no se hallen en ella.
FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

– ¡Ah! te ofrezco
Para cuando se realice
Mi casamiento... – ¿Un vestido?
– Una libra de CONFITES.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

– MORDER EN UN CONFITE: fr. fig. y fam. COMER EN UN MISMO PLATO.

El licenciado que pensó que ya *mordía en un* CONFITE, y que eran uña y carne, con mucha sorna se vino mano sobre mano, hecho gatica de Juan Ramos.
QUEVEDO.

CONFITENTE (del lat. *confitens*, que confiesa): adj. CONFESO.

CONFITERA: f. Vaso ó caja donde se ponen los confites.

– CONFITERA: *Arqueol.* Fué este utensilio de uso muy común desde tiempos muy antiguos en la Edad Media, y su uso ha persistido hasta época bastante moderna; servía para contener los confites y grajeas, cierta clase de especias ó bien algunas salsas dulces y espesas, especie de almíbares en compartimientos separados. En todas las casas había confiteras en los aparadores, y con su contenido se obsequiaba al visitante como se practica aún hoy en Oriente; pero su uso más señalado era al final de las comidas. Aunque la forma de la *confitera* variaba mucho, siendo siempre uno de los más lujosos y ostentosos objetos de la vajilla, generalmente se componía de una especie de gran copa cubierta, colocada sobre una bandeja ovalada y acompañada de cucharillas para tomar los confites, almíbares, etc. Había confiteras pequeñas y

grandes; las primeras solían ser de oro, con esmaltes, blasones, figuras de busto, etcétera, constituyendo valiosísimas joyas por su valor intrínseco aumentado con piedras preciosas y por la mano de obra y el gusto artístico. La bandeja en que se servía la confitera tenía un asa á cada extremo para poderse llevar y presentar cómodamente. En uno de estos extremos se ponía la sobrecopa, que, colocada del revés, servía para dejar en ella las servilletas pequeñas que acompañaban á la confitera con objeto de limpiar con ellas las cucharillas ó los dedos de los que tomaban confites. En el otro extremo iban las cucharillas. Entre la servidumbre de palacio, en tiempo de Carlos I de España, incumbía al *especiero* el cargo de llenar la confitera y servirla al emperador. Las confiteras de la casa de Borgoña eran de una riqueza extraordinaria, como todo lo que dependía de esta casa. Oliverio de la Marche refiere, como cosa corriente y usual, que vió una vez presentar siete confiteras adornadas de pedrería. El uso de las confiteras duraba aún en Francia en el siglo XVII, y es verosímil que en España también.

CONFITERÍA: f. Arte de hacer dulces.

– CONFITERÍA: Casa ú oficina donde los confiteros hacen los dulces.

– CONFITERÍA: Tienda ó establecimiento donde se vende dulces.

> Yendo una noche á las nueve... por la calle Mayor, vi una CONFITERÍA, y en ella un cofín de pasas sobre el tablero.
>
> QUEVEDO.

> – Vaya unos caramelitos.
> – Gracias. – Son pura ambrosia.
> – ¿Y de qué CONFITERÍA?
> – Calle de Majaderitos.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> ... recorra usted esas CONFITERÍAS, y observarálas preñadas de obeliscos y templetes, etcétera.
>
> MESONERO ROMANOS.

– CONFITERÍA: *Econ. domést.* No hay plantas, flores ó frutas, por exquisitas que sean naturalmente, á las cuales el confitero no dé un sabor más agradable y delicado. Los antiguos confitaban sólo con miel, pero en el día se hace uso casi exclusivamente del azúcar. El confitero debe tener conocimientos de dibujo para que sus obras de composición presenten la regularidad conveniente en sus proporciones, disposición y conjunto.

Ha de ponerse muy especial cuidado en la elección de las frutas y semillas, las cuales deben estar maduras y sanas, así como tener buen olor y sabor. Los trabajos del confitero varían según las épocas del año. En enero y febrero se preparan los limones y naranjas, las azufaifas, dátiles y otras sustancias; se hacen pastas, conservas y mermeladas, y se fabrican principalmente las obras de azúcar. En marzo continúan las preparaciones anteriores y comienzan á hacerse algunas conservas con los nuevos frutos, principalmente si el invierno ha sido templado. En abril y mayo se confitan varias frutas para conservarlas ó dejarlas en seco. Los cuatro meses siguientes ofrecen al artista ancho campo para toda clase de obras. En octubre comienzan á recogerse las raíces, á medida que van secándose los tallos de las plantas y se echa mano de las pepitas para las composiciones de las jaleas, gelatinas, compotas y grajeas. En los dos meses restantes continúan las mismas operaciones y se fabrican los turrones, mazapanes, etc.

Las vasijas y útiles de una confitería son de metal, vidrio, asperón, loza fina y ordinaria, mármol y madera. Los cazos y peroles son de varias formas y tamaños, según el uso á que se destinan: los hay hemisféricos y más ó menos extendidos ó aplanados. Para las infusiones, preparaciones y maceraciones de los ácidos, deben ser de plata, pedernal ó barro barnizado. El uso de las espumaderas, espátulas, tamices de seda y crin, harneros y cribas, no necesita explicación, porque está al alcance de todos. Las canastas sirven para poner las pastas, grajeas y otras preparaciones en la estufa; las cajas y botes para conservar las plantas, flores, raíces, etc., ó las obras ya hechas, y las mangas para filtrar los jarabes y líquidos que deben clarificarse. El confitero necesita tener varias clases de moldes de hoja de lata, unos para las grajeas, otros para las tortas, etc.; todos se dividen en dos ó más porciones para poder retirar fácilmente el contenido. Los moldes para los azúcares, conservas, tablillas y pastillas, etc., tienen divisiones ó compartimientos perfectamente iguales. La mesa de mármol es uno de los principales utensilios del arte de Confitería; sirve para escudillar los azúcares y para otras varias operaciones. También se usan morteros de mármol y piedra con mano de madera y aun á veces de metal. Los hornos de que se sirven los confiteros sólo difieren de los ordinarios en la boca ó abertura que es más ancha. También usan un hornillo portátil, muy útil y económico para cocer, en el cual tienen tres cazos de pico largo, uno con dos divisiones, otro con tres y otro sin ninguna; los dos primeros sirven para cocer á un mismo tiempo dos ó tres pastas de diferente clase ó color. Por último, una de las cosas más indispensables al confitero es la estufa, pequeña habitación ó departamento cuyas paredes son de ladrillo, convenientemente revocadas, y en cuyo centro hay un fogón; los objetos, plantas, frutas ó dulces que se han de secar, se colocan en cestos ó tamices sobre tabletas de madera que descansan en jácenas ó viguetas.

El azúcar es la base fundamental del arte del confitero. Por eso debe ponerse particular cuidado en cuanto se refiere á su clarificación y diferentes grados de cocción, llamados puntos, operaciones ambas que requieren muchísima práctica.

Para clarificar y dar punto al azúcar pueden usarse dos calderas de cobre que encajan perfectamente en hornillos de albañilería, hechos á propósito, con unas rejillas para colocar el carbón y sus cenizas correspondientes. Sobre los hornillos se construye una campana para dar salida á los gases producidos por la combustión. Acostumbra á ponerse en los bordes de la caldera unas alzas ó láminas de hierro, con objeto de contener las espumas, y aun al mismo líquido cuando sube por la ebullición. Otras calderas tienen alrededor una especie de capacidad en forma de embudo, á donde caen las espumas y parte del azúcar que se vierte durante la operación, no pudiendo apagar, por consiguiente, el fuego, y aprovechándose lo que allí queda para otras elaboraciones.

Pero el azúcar en Confitería no puede emplearse sino bien clarificado. Para ello se bate muy bien una clara de huevo añadiéndole poco á poco un vaso de agua fría; se mezcla luego la mitad del líquido que resulta con el azúcar (quebrantado ya de antemano) y se pone la caldera al fuego; se deja cocer, y después de algunos hervores comienza á subir el azúcar y á presentarse la espuma; entonces se echa un poco de la mezcla de la clara y del agua, y en el momento de bajar se quita dicha espuma; esta operación se repite varias veces, y cuando aparece la espuma en corta cantidad y es casi blanca, se cuela por un lienzo mojado.

Una vez clarificado el azúcar es preciso cocerlo y *darle el punto* necesario, según sea el uso á que se destina. Los confiteros conocen seis puntos á los cuales dan los nombres de *bañado, aljofarado, soplado, plumilla* ó *bolilla, gran pluma, gran bolilla* ó *gran boleado, cascado* y *caramelo*. V. CONFITURA.

Una vez terminada la clarificación debe tenerse cuidado de no dejar la espumadera dentro del cazo ó caldera en que se halla el azúcar, así como tampoco debe menearse ó revolverse, porque sucede lo que en términos técnicos se llama *morir el azúcar*, esto es, que disminuye mucho. Debe también advertirse que cuando el azúcar se cuece al cascado y al caramelo en particular, sube y baja continuamente, y al caer deja en las paredes de la caldera cierto residuo de almíbar, que se quema con facilidad y echa á perder la operación. Para evitar esta pérdida, se hace preciso tener á mano un poco de agua fría y con una esponja lavar el interior de la caldera en el momento que desciende el almíbar. Así, cuando suba otra vez, se encuentran limpias las paredes.

Muchísimas son las preparaciones que el confitero elabora, pero las más principales son, empleando como materia principal ó casi única el azúcar, los *caramelos, azucarillos, alfeñiques* y *pastillas*; utilizando la almendra, *grajeas, mostachones, tortas* y *turrones*; sirviéndose del huevo, los *bizcochos, bizcotelas, merengues, huevos* preparados de diferentes modos, *bienmesabes*, etc., y empleando flores ó frutos, *compotas, conservas, jaleas, mermeladas* y *confituras*. Además se preparan con diversos fines y aplicaciones *jarabes* y *pastas* de todas clases. V. todas estas voces.

CONFITERO, RA: m. y f. Persona que tiene por oficio hacer ó vender todo género de dulces y confituras.

> – ¿Será ésta?
> – No, que esa es de la criada
> Del CONFITERO de enfrente.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

> ... entonces se escoge por blanco el farolillo de un escarolero, el fanal de un CONFITERO, etc.
>
> LARRA.

> ... habiendo oído afirmar que los CONFITEROS aborrecen el dulce, ha inferido que los taberneros deben aborrecer el vino, etc.
>
> VALERA.

– CONFITERO: m. Vaso donde se servían antiguamente los dulces.

CONFITES (Los): *Geog.* Pequeños islotes en la costa E. de la prov. de Nueva Écija, Luzón, Filipinas.

CONFITICO, LLO, TO (d. de *confite*): m. Labor menuda que tienen algunas colchas, parecida á los confites pequeños.

CONFITÓN: m. aum. de CONFITE.

> La libra de CONFITONES de orejones á cuatro reales.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

CONFITURA (de *confite*): f. Fruta ú otra cualquier cosa confitada.

> Que en esta coyuntura,
> Quiso dar á las damas CONFITURA.
>
> JACINTO POLO DE MEDINA.

> Había la ciudad traído de Portugal y Valencia preciosas conservas y CONFITURAS, para dar en esta fiesta á los Reyes, damas y señores.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

> Cuide de cobrar la sisa
> De las CONFITURAS... – ¡Yo!
>
> HARTZENBUSCH.

– CONFITURA: *Econ. domést.* Preparación constituída por una mezcla de azúcar y de pulpa de frutos, concentrada por evaporación (cocción) hasta un grado tal que la masa no pueda fermentar, ni el azúcar cristalizar por enfriamiento.

Todos los frutos y muchas legumbres pueden disponerse en confitura. No se puede dar una receta general para confeccionar esta clase de preparaciones. Ciertos frutos son más resistentes ó más acuosos que otros y exigen diferentes cantidades de azúcar. Frutos de una misma especie, según su grado de madurez, soportan una ebullición más ó menos prolongada. En general las confituras deben prepararse con rapidez, porque un día de retardo basta para que se estropeen los frutos que han llegado á su completa madurez.

En la preparación de las confituras hay que distinguir tres clases de operaciones: la *preparación del almíbar*, cuyos puntos ó grados de cochura pueden ser distintos; el *blanqueo* ó preparación preliminar de las frutas que han de confitarse, y el *confitado* propiamente dicho.

PREPARACIÓN DEL ALMÍBAR. – Varios son los grados de cochura que se da á los almíbares, y esto no es, en verdad, indiferente para cada clase de trabajo. Los más usuales son: *Bañado pequeño y grande, aljofarado pequeño y grande, soplado, pluma ó bolilla, bola ó grande pluma, cascado pequeño y grande*, y *caramelo*.

Pequeño y gran bañado. – Bien clarificado ya el azúcar se pone el almíbar otra vez al fuego, añadiéndole una poca de agua fría. Se le deja hervir nuevamente hasta que, sacando la espumadera llena de almíbar, pasando sobre ella el dedo índice, aplicándole luego el pulgar, y separándolos rápidamente uno de otro, se forme entre ellos un hilito que se rompa al instante, y deje, retirándose, una bolita sobre cada dedo; éste es el punto que se llama *pequeño bañado*. Pero si dejando cocer el almíbar algún tiempo más el hilo formado entre los dedos se prolonga sin romperse, entonces se llama *gran bañado*.

Aljofarado pequeño y grande. – Se deja hervir el almíbar algunos minutos más, y repitiendo la experiencia antedicha el hilo formado entre los dedos adquiere consistencia; así se obtiene el *punto* llamado *pequeño aljofarado*; y si separando los

dedos cuanto es posible el hilo se alarga sosteniéndose, el almíbar ha adquirido el punto que se llama *grande aljofarado*. Por lo demás, este punto es fácil de conocer sin someter el almíbar á ninguna clase de experiencia, pues se forman en la superficie de aquél unas vejiguitas como perlas.

Algunos se sirven para probar estos dos puntos del dedo pequeño en vez del índice, á fin de que, siendo más largo el hilo, pueda probarse mejor su consistencia.

Soplado ó plumilla. – Es el quinto grado de consistencia del almíbar, y se conoce en que, metiendo en el perol la espumadera, sacudiéndola con fuerza al sacarla, y soplando después obre ella, el aire forma en cada agujero un glóbulo ó bombita.

Bolilla ó pluma. – Un hervor más da al almíbar un grado de concentración tal que, mojando el dedo en agua fría, sumergiendo la punta en el almíbar ó pasándole sobre la espumadera, y volviéndolo á meter en agua fría, queda adherido á él un poco de azúcar que forma hilo; esto es lo que se llama punto de *bolilla ó pluma*.

Bola ó grande pluma. – Este punto se obtiene cuando, después de algunos hervores más, sumergiendo la espumadera en el almíbar y sacudiéndola con mucha fuerza, se desprenden de ella unas bolitas, ó bien tomando con el dedo índice un poco de almíbar, del que está adherido á la espumadera, puede formarse con él una bolita.

Pequeño ó gran cascado. – Si formada la bolita entre los dedos, como en la anterior, y llevándola á la boca, se puede romper entre los dientes, quedando adherida á ellos, se tiene el pequeño *cascado;* pero si su grande concentración es tal que la bolita se rompe entre los dientes dejando éstos limpios y que al meter el dedo ó el palito mojado en el almíbar cruje éste y se rompe, el punto recibe el nombre de *gran cascado*.

Caramelo. – Llaman así al último grado de cocción de los almíbares, y se conoce en el olor que exhala y en su color amarillo. Este color no debe, sin embargo, ser muy oscuro, pues entonces estaría pasado de punto ó más bien *quemado*, y adquiriría un gusto desagradable.

BLANQUEO DE LAS FRUTAS. – La primera operación que el confitero necesita hacer con las frutas que ha de preparar, y la que necesita mayor cuidado y esmero, es el *blanqueo*. Con este nombre se designa en Confitería la cocción que se da á las frutas para enternecerlas y confitarlas.

Y, en efecto, las frutas no pueden estar en perfecto estado de madurez, porque reventarían antes de poderse penetrar de almíbar; si pues deben hallarse un poco verdes, necesario es que el arte busque medios de darles el grado de enternecimiento que naturalmente les falta.

Estos medios varían en razón de la clase y del color de las frutas.

Las que tienen pulpa blanca, como manzanas, peras, membrillos, etc., deben mondarse cuidadosamente con un cuchillo, cuidando de que éste no quite demasiada pulpa, pues dejaría una huella demasiado perceptible, y echarlas inmediatamente en agua fresca, ligeramente acidulada con zumo de limón, un polvo de alumbre ó unas gotas de buen vinagre.

Concluída la operación de mondarlas se hacen cocer en agua acidulada también y abundante, hasta que se ponen tiernas hasta el grado necesario, lo cual se conoce cuando puede hacerse penetrar la cabeza de un alfiler hasta el corazón de la fruta. Entonces se las pone en agua fresca, cambiando ésta repetidas veces hasta que la fruta esté fría y no dé calor ninguno al agua.

Las frutas rojas se blanquean poniéndolas al fuego en agua fría, y retirándolas al momento de romper el hervor, pues de otro modo se desharían.

Las de hueso se blanquean poniéndolas igualmente á fuego lento en agua fría, y haciéndolas calentarse allí hasta que suben á la superficie, en cuyo momento se las va pasando con la espumadera á una vasija de agua fría, si se ve que están suficientemente reblandecidas. Si no estuviesen tiernas aún se las pondrá en otro perol con agua tibia, pues es menester evitar que hiervan.

Las frutas voluminosas deben partirse en cuatro trozos á fin de facilitar el blanqueo.

Las que tienen hueso pueden picarse con la cabeza de un alfiler, que se hace penetrar hasta el hueso, antes de ponerlas al fuego.

La pelusa debe quitarse perfectamente, sirviéndose de un lienzo grueso, á las frutas que la tengan, como albaricoques, membrillos, etc.

Las frutas que deban conservarse verdes, como ciruelas claudias, albaricoques, limoncillos, etcétera, deben picarse con el alfiler en todas direcciones antes de ponerlas al fuego; cuando están tiernas se retiran del fuego, y para devolverles el color verde que han perdido en el blanqueo se echa en el agua misma donde han cocido un poco de sal y otro poco de vinagre, cubriéndolas con un lienzo y dejándolas reposar como hora y media. Pasado este tiempo se vuelven á poner sobre un fuego fuerte, del cual se retiran, pasándolas al agua fresca cuando hayan subido á la superficie. El agua fría deberá cambiarse cada vez que se entibie, para que la fruta se refresque pronto y completamente.

Las frutas de cáscara se blanquean enteras ó en cuarterones, y en uno y otro caso se quita de ellas, no la cáscara, sino la película ó epidermis exterior; en ambos casos también se las pone en agua fría inmediatamente que se las ha *rodeado*, es decir, quitado la epidermis. Deben cocerse en agua abundante y á gran fuego, porque son difíciles de enternecer. Así se blanquean las naranjas, los limones, las toronjas, etcétera.

CONFITADO DE LAS FRUTAS. – Se toma la cantidad necesaria de almíbar á punto distinto de cochura, según la fruta que se trata de confitar, y se pone en él la fruta ya blanqueada. A los dos ó tres minutos de estar sobre el fuego se retira el perol y se deja enfriar. Se vuelve otra vez al fuego, dejándolo en él hasta que esté próximo á hervir, en cuyo caso se le retira. Luego se le pone de nuevo, otra vez en frío, y se le hace dar unos hervores. La primera operación se llama *pasado*, la segunda *medio hervor*, y la tercera *hervor*.

Pero el confitar cada fruta requiere, como queda dicho, precauciones y manipulaciones especiales, por lo cual, el único medio de que las indicaciones referentes á este punto tengan algún valor práctico, es hacerlas para cada fruta en particular.

Acerolas. – Para confitar las acerolas se toma la cantidad necesaria de almíbar en punto de pequeño bañado y se le hace hervir; se ponen entonces las acerolas, se les da un medio hervor y se espuma vertiéndolo todo en un barreño y se deja. Al día siguiente se sacan las acerolas y se ponen en otro barreño, se vuelve á poner el almíbar al fuego, haciéndole tomar nuevamente el punto de pequeño bañado por la agregacion de azúcar clarificado, y cuando hierve se vierte sobre la fruta y se deja reposar hasta otro día; esta operacion se ejecuta durante tres días consecutivos, cuidando de aumentar un grado el punto de almíbar, á fin de que en el último día esté en el de aljofarado. El cuarto día se ponen las acerolas al fuego, se les da un medio hervor, se vacian con el almíbar en un barreño y se ponen durante cuarenta y ocho horas en la estufa; pasado este tiempo se ponen á enjugar sobre las rejillas y se guardan.

Agraz. – Despojado de la pepita mediante una incisión hecha á cada grano y blanqueado por el método que se ha indicado para las frutas que han de conservar su color verde, se les hace dar unos hervores en igual cantidad de almíbar, punto aljofarado, haciéndolo escurrir al siguiente día.

Se vuelve al día tercero á poner sobre el fuego en almíbar grande aljofarado, se le hace tomar un medio hervor, y se deja reposar hasta el día siguiente, en que se escurre y se pone en la estufa sobre pizarras ó mármoles espolvoreados de azúcar tamizado.

Albaricoques. – Se procede para el blanqueo de la manera indicada, y se opera en lo demás como se ha dicho para las acerolas.

Los albaricoques deben pelarse si son grandes; si son pequeños se pican solamente antes de blanquearlos.

Si se quieren confitar partidos se pelan, se cortan en dos trozos para quitar el hueso, y luego se opera como se ha dicho hablando del agraz.

Albérchigos verdes. – La pelusa que recubre esta fruta cede difícilmente á la fricción dada con un lienzo de que se ha hablado al tratar del blanqueo. Si se ve que resiste á este método, deberá hacerse hervir la fruta en lejía durante un cuarto de hora á lo más, y la fricción producirá después un completo resultado.

Luego se blanquea por el método ya indicado para las frutas que han de conservar su color verde, y se procede después como se ha dicho para las acerolas y albaricoques.

Si estuviese la fruta ya en sazón, se procederá de la manera indicada para el agraz, con la única diferencia de que el primer día debe estar el almíbar en punto aljofarado, y el último en el de mantel.

Por lo demás puede confitarse en trozos, como los albaricoques, y en este caso se operará como se ha indicado al tratar de ellos.

Anana ó piña de América. – Después de pelada y de haber hecho entrar en ella horizontalmente un cuchillo por varios puntos, á fin de facilitar su blanqueo, se procede en esto y en lo demás como para los albaricoques.

Es de advertir que la piña es muy delicada, razón por la cual se ha dicho que se hagan las incisiones horizontalmente, con objeto de que sirvan para dividir la fruta en lonjas, si se quiere, después de confitada. Se maneja, pues, con gran atención, y especialmente si se ha partido ya antes de blanquearla.

Angélica. – Blanqueada como las frutas verdes, se la da unos hervores en almíbar, punto aljofarado, y se deja reposar todo hasta el día siguiente. Luego se procede como para las acerolas, pero dando un punto más cada día al almíbar, hasta el cuarto inclusive; al quinto se vuelve á poner el almíbar en punto aljofarado, se dan á la angélica dos ó tres hervores, y se pasa á la estufa, después de escurrida, procediendo como para el agraz.

Batatas de Málaga. – Se toma una cantidad cualquiera de batatas y se pesan: esta operación no es indiferente, por lo que después se verá. Se les da un hervor en agua clara, despojándolas de la película con un cuchillo, y poniéndolas en seguida en agua fresca con objeto de que no tomen color. Se blanquean en una tercer agua hasta que puedan penetrarse fácilmente con la cabeza del alfiler, volviéndolas á pasar al agua fresca y enjugándolas luego.

Se toma igual cantidad en peso, al que tenían las batatas en crudo, de almíbar clarificado, y se las hace cocer en él hasta que tome punto de pequeño aljofarado; se vacia todo en un barreño, dejándolo reposar veinticuatro horas, pasadas las cuales se vuelven á poner al fuego hasta que el almíbar llegue al punto de pequeño cascado.

En esta situación puede dejarse así ó pasarse á la estufa como se ha dicho al hablar de los albaricoques.

Calabaza. – Limpia de la cáscara y tripas se corta en rebanadas y se pone en agua fresca; se blanquea y se procede como en las batatas de Málaga.

Castañas. – Despojadas de la cáscara se las pone en un perol de agua hirviendo, y se las saca del agua vertiéndolas sobre un pasador, una criba ú otra cosa semejante que permita dejarlas en seco, á fin de quitarles la película, operación que debe ejecutarse con la mayor rapidez para que no se enfríen.

Quitada la película se pasan á otro perol de agua caliente, en el cual se dejan hervir hasta el completo blanqueo, procediendo después como para las batatas y la calabaza.

Cerezas. – Después de quitado el hueso de la manera que se ha dicho para el agraz, y de haberlas cortado los cabos, se blanquean como los albaricoques y se confitan como los albérchigos verdes.

Cidra. – Quitada la tripa y pelada como la calabaza, se blanquea y confita como ésta.

Ciruelas. – Todas las ciruelas, cualquiera que sea su clase, se confitan del mismo modo. Se blanquean y confitan como las acerolas, sin dejar que tomen cada día más que un *medio hervor*.

Higos. – Esta fruta debe estar aún poco madura. Se pican con un alfiler alrededor del pezón y después se ponen á blanquear. Tiernos ya se les separa del fuego, pasándolos al agua fresca cuando estén ya casi fríos, poniéndolos á enjugar. Al día siguiente se les dan tres ó cuatro pasadas en almíbar, punto aljofarado, dejándolos refrescar hasta el día inmediato, en el cual se les dará un medio hervor. Al inmediato se sacan del almíbar, se pone éste en punto de grande aljofarado, aumentando azúcar clarificado si

fuese menester, y se da á los higos un medio hervor, poniéndolos á reposar después en la estufa durante veinticuatro horas. Pasado esto tiempo, se dan al almíbar, después de retirados los higos, seis ú ocho hervores para aumentar su punto, y se bañan con él los higos, secándolos en la estufa para guardarlos.

Limoncillos. – Toda la dificultad en confitar bien esta fruta consiste en manipularla con cuidado y sin premura. Por esta razón son necesarios cinco días para prepararla, sin contar el del blanqueo.

El primer día se les hace dar un medio hervor en almíbar, punto aljofarado, y se deja reposar.

En los demás días se repite la misma operación, pero haciendo que el almíbar tome un punto antes de poner en él los limoncillos, que han debido separarse antes de colocar el almíbar sobre el fuego.

El último día, en fin, se les deja tomar un par de hervores, y se les hace reposar en la estufa secándolos al siguiente.

Miravcles. V. CIRUELAS.

Naranjas. – Dos son las maneras de presentar esta fruta: *entera ó en cuartos.*

Las operaciones preliminares son diferentes, y deben explicarse por separado.

Las naranjas enteras se rodean cuidadosamente con el cuchillo á fin de quitar sólo la parte colorada de la cáscara, que deberá ser gruesa; luego se les quitan los cabos, si los tuviesen, y en el sitio de ellos se les hace con un sacabocados un agujero de una pulgada de diámetro, á fin de vaciar por él la pulpa de la fruta.

Limpia ya la cáscara, se echa en agua fresca hasta que se haya ejecutado la misma operación con todas las que hayan de prepararse.

Las naranjas que hayan de presentarse en cascos ó cuartos se rodean del mismo modo, pero no se vacian sino después de hechos cuartos.

El blanqueo se hace dejándolas hervir en agua pura hasta que puedan penetrarse con el alfiler, retirándolas en seguida y pasándolas al agua fría que habrá de mudarse hasta el total enfriamiento de la fruta. Luego se las deja escurrir durante veinticuatro horas, pasadas las cuales se las pone á dar seis ú ocho hervores en almíbar clarificado, dejándolas en infusión hasta el día siguiente. Esta operación se repite por tres días consecutivos, y en el último de ellos se las deja dar un par de hervores, poniéndolas á reposar en la estufa. Se concluyen, en fin, como las demás frutas.

Nísperos. V. ACEROLAS.

Nueces. – Para confitar esta fruta debe escogerse la época en que su cáscara no esté aún cuajada. Deben ser gruesas y de hermoso color verde.

Se las despoja de la primera cáscara verde y se van echando en el agua acidulada para que no tome color. Después se las blanquea, pasándolas al agua, enfriándolas y enjugándolas con cuidado.

Para confitarlas se ponen en un barreño y se vierte sobre ellas almíbar, punto aljofarado, dejándolas en infusión hasta el día siguiente. En éste y los dos inmediatos se repite la operación retirando las nueces antes de calentar el almíbar, al cual debe darse mayor punto á fin de que en el último día tenga el de abrillantar.

Como las nueces al nutrirse disminuyen el almíbar, hay que cuidar de aumentar cada día la cantidad necesaria de azúcar clarificado á fin de que pueda quedar bien bañada la fruta.

El almíbar no necesita hervir en el momento de verterlo sobre las nueces, pues las arrugaría. Terminadas las operaciones que se han indicado se ponen en infusión en la estufa, y al día siguiente se dejan escurrir.

Pepinos. – Este fruto debe ser pequeño y no exceder de tres á cuatro pulgadas de longitud. No se necesita blanquearlos mucho, y se hacen hervir hasta perfecto enternecimiento en almíbar punto aljofarado. Después se les enjuga en la estufa.

Peras. – Se blanquean, y después de enjutas se las hace tomar un medio hervor en punto bañado, dejándolas en infusión hasta el día siguiente, en que se repite la operación. Los tres inmediatos se ejecuta lo mismo, y por último se las deja dos días en la estufa, sacándolas á enjugar para conservarlas.

Debe cuidarse de espumar cada día antes de apartar el perol del fuego.

Plátanos. – Se procede del modo indicado para las peras, teniendo en consideración que la pulpa de esta fruta es más tierna y delicada.

Toronjas. – La única diferencia que hay entre la preparación de esta fruta y la cidra, es que deben dejarse después de peladas, y antes de blanquearlas, veinticuatro horas en una infusión de cochinilla para darles color.

CONFLACIÓN (del lat. *conflatĭo*): f. FUNDICIÓN, acción, ó efecto de fundir ó fundirse.

> Puede dificultar alguno como adquiere determinados polos el hierro simple y puro: pues los de su vena no lo pueden valer después de confusos, y turbadas sus partes, con las CONFLACIONES y martirios que por él pasan.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

CONFLAGRACIÓN (del lat. *conflagratĭo*): f. INCENDIO.

> Dice que no tomaron los Pirineos nombre de las fábulas, ni de la CONFLAGRACIÓN y abrasamiento, como sueñan muchos, sino de los fuegos que encienden los pastores.
>
> FERNANDO DE HERRERA.

– CONFLAGRACIÓN: fig. Perturbación repentina y violenta por causa de hallarse los ánimos acalorados.

CONFLÁNS: *Geog.* Cantón en el dist. de Briey, dep. del Meurthe-et-Moselle, Francia; 25 municipios y 8 500 habits.

– CONFLÁNS-L'ARCHEVEQUE ó CONFLÁNS-LES-CARRIÈRES: *Geog.* é *Hist.* Aldea del municipio de Charenton-le-Pont, dep. del Sena, Francia, sit. cerca de la conf. del Sena y el Marne, á 5 kms. de París, y célebre por el *Tratado ó paz de Confláns* entre Luis XI y los jefes de la Liga del Bien Público, celebrado el 1.° de octubre de 1465. En virtud de este tratado Luis XI concedió á su hermano Carlos, á cambio del Berry, el ducado de Normandía; al conde de Charolais (Carlos el Temerario) las ciudades del Somme; al duque de Borbón varios señoríos en Auvernia; al duque de Bretaña el condado de Etampes; al conde de Armagnac varios castillos del Rouergue; al conde de Saint Pol la dignidad de condestable; al duque de Nemours el gobierno de París y de la isla de Francia; en suma, dió cuanto le pidieron los nobles, pues el astuto rey quería paz á todo trance y se proponía cumplir del peor modo posible sus compromisos.

– CONFLÁNS (LUIS DE BRIENNE, *marqués de Armentières*): *Biog.* Mariscal de Francia. N. en 1711. M. en 1774. Se designa á Confláns frecuentemente con el nombre del Mariscal d'Armentières. Comenzó á servir en el año 1726 y se distinguió en Italia en las batallas de Parma y de Guastala. Obtuvo el grado de Mariscal de Campo después de su brillante defensa de Leutmeritz. Se batió con gran valor en Furne, Ostende y Raucoux, y fué ascendido á Teniente General en 1746. Enviado al ejército de Alemania en 1756, se apoderó de Furstemburg, obligó á Munster á que capitulara, y recibió el bastón de Mariscal de Francia en 1768.

– CONFLÁNS (HUMBERTO DE BRIENNE, *conde de*): *Biog.* Mariscal de Francia y almirante. N. hacia el año 1690. M. en el 1777. A los dieciséis años entró á servir en la marina de su país. En 1747 fué gobernador de las islas de Sotavento, Teniente General de la Armada en 1752, vicealmirante en 1756 y dos años después recibió el bastón de Mariscal. Su historia es casi desconocida; de ella se sabe únicamente la derrota que sufrió en Quiberon, derrota tan desastrosa para la marina francesa, que hizo fracasar el proyecto concebido por el gabinete de Versalles de un desembarco en Inglaterra en el año 1759.

CONFLÁTIL (del lat. *conflātĭlis*): adj. Que se puede fundir.

CONFLENT: *Geog.* Pequeño país del Rosellón, Francia, sit. en un valle, entre el Rosellón propiamente dicho y la Cerdaña. Su cap. estuvo á orillas del Tet, cerca de Villafranca. Constituye hoy los cantones de Prades, de Vinca y Olette, en el dep. de los Pirineos orientales.

CONFLICTO (del lat. *conflīctus*): m. Lo más recio de un combate.

> Hernán Cortés (dejando formado su retén) se arrojó á lo más ardiente del CONFLICTO, y facilitó el avance de unos y otros, obrando con la espada lo que infundía con la voz.
>
> SOLÍS.

– CONFLICTO: Punto en que aparece incierto el resultado de la pelea.

> El capitán de mi guardia,
> Al ver mi caballo herido,
> Por llegar á socorrerme
> En el pesado CONFLICTO,
> Murió...
>
> CALDERÓN.

– CONFLICTO: fig. Combate y angustia del ánimo.

> Porque en el CONFLICTO de una tentación tan pegajosa, como es la de la carne, el que más bien huye es el que vence.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

– CONFLICTO: fig. Apuro, situación aflictiva y congojosa, ó de difícil solución.

> ...Es preciso que (la Sociedad) arrostre tan difícil y peligrosa cuestión, á pesar del CONFLICTO de dudas y opiniones en que anda envuelta.
>
> JOVELLANOS.

> ... á este CONFLICTO,
> Siguió pronto el de la muerte
> De su mujer, etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> ... la dura ley de la necesidad obliga á ponerse en semejante CONFLICTO, etc.
>
> VALERA.

CONFLOENTA: *Geog. ant.* C. celtíbero-arevaca, citada por Ptolemeo; se supone que es la misma que Complega.

CONFLUENCIA (del lat. *confluentĭa*): f. Acción, ó efecto, de confluir.

– CONFLUENCIA: Paraje donde confluyen los ríos ó los caminos.

> A Senlis, situada en la CONFLUENCIA de dos pequeños ríos.
>
> CONDE DE REBOLLEDO.

– CONFLUENCIA: *Anat.* Reunión de dos ó más canales, conductos ó partes distintas, y punto donde se efectúa.

Confluencia de los senos de la duramadre. V. SENOS.

– CONFLUENCIA: *Geog.* Isla en la gob. del Neuquen, República Argentina. Sit. en la confluencia de los ríos Limay y Neuquen.

– CONFLUENCIA: *Geog.* Pueblo de la República del Paraguay, sit. en la confluencia de los ríos Apa y Paraguay.

CONFLUENTE (del lat. *cōnflŭens, confluēntis*): p. a. de CONFLUIR. Que confluye.

– CONFLUENTE: *Med.* V. VIRUELAS CONFLUENTES.

– CONFLUENTE: m. CONFLUENCIA, tratándose de ríos ó de caminos.

CONFLUIR (del lat. *conflŭĕre*; de *cum*, con, y *flŭĕre*, correr lo líquido): n. Juntarse dos ó más ríos en un mismo paraje.

– CONFLUIR: fig. Juntarse en un punto dos ó más caminos.

– CONFLUIR: fig. Concurrir en un sitio mucha gente que viene de diversas partes.

> Así razonando la puerta pasamos,
> Por do CONFLUÍA tan grande gentío,
> Que allí dó el ingreso más era vacío,
> Unos á otros estorbos nos damos.
>
> JUAN DE MENA.

> Por do CONFLUÍA tan grande gentío, esto es por donde entraba tanta multitud de gente diversa.
>
> *El Comendador Griego.*

CONFOLENS: *Geog.* Pequeña c. cap. de dos cantones y de dist., dep. del Charente, Francia; 3000 habits. El dist. tiene seis cantones: Chabanais, Champagne, Mouton, Confolens Norte, Confolens Sur, Montembœuf y Saint-Cloud, con 65000 habits. El cantón Confolens Norte, 8 municips y 7 500 habits.; el cantón Confolens Sur, 11 municip. y 13000 habits.

CONFORCE (EL): *Geog.* Lugar en la ayuda de parroquia de San Juan de Santibáñez de Murias, aynnt. de Aller, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo; 53 edifs.

CONFORCOS: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Laguna de Negrillos, p. j. de La Bañeza, provincia de León; 25 edifs. ‖ Lugar en la parroquia de San Miguel de Conforcos, aynnt. de Aller, partido j. de Labiana, prov. de Oviedo; 116 edificios. ‖ V. SAN MIGUEL DE CONFORCOS.

CONFORMACIÓN (del lat. *conformatio*): f. Colocacion, distribucion de las partes que forman una cosa.

La última consiste en la CONFORMACIÓN de las sílabas, de donde se significa la sentencia de aquellas cosas que se dicen.
FERNANDO DE HERRERA.

Lo que desde luego transmiten los padres á sus hijos es el tipo físico, la CONFORMACIÓN exterior, etc.
MONLAU.

En el cuerpo humano hay vicios de CONFORMACIÓN que la Medicina no puede curar, etcétera.
CASTRO Y SERRANO.

CONFORMAR (del lat. *conformare*): n. Ajustar, concordar una cosa con otra. U. t. c. r.

El que la leyó dijo, que no le parecía que CONFORMABA con la relación que él había oido, del recato y bondad de Marcela.
CERVANTES.

Las señas que traéis (decía Motezuma á Cortés) CONFORMAN con este vaticinio, etc.
SOLÍS.

... ni te miento
Ni te engaño, pues CONFORMO
Con las palabras los hechos.
RUIZ DE ALARCÓN.

– CONFORMAR: Convenir una persona con otra; ser de su misma opinión y dictamen. U. m. c. r.

Sólo el confesor (que aunque CONFORMABA con ellos por probarme, según después supe) siempre me consolaba.
SANTA TERESA.

Contáronle al padre, todo lo que les había sucedido, pidiéndole SE CONFORMASE en su confesión con ellos, para que no les diesen mayores tormentos.
JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

Son del mago colegio estas dos hadas
Las que más SE CONFORMAN en los gustos, etc.
VALBUENA.

– CONFORMARSE: r. Reducirse, sujetarse uno voluntariamente, ó impulsado por las circunstancias, á hacer ó sufrir una cosa hacia la cual mostraba tener cierta aversión.

El cual CONFORMÁNDOSE con el tiempo, llamó y aceptó por emperador á Vitelio.
PEDRO MEJÍA.

No *se* CONFORMA el hombre aquí con los trabajos (dice Dios) pues tenga los trabajos allá donde no pueda dejar de CONFORMARSE.
PALAFÓX.

CONFORME (del lat. *confōrmis*): adj. Igual, proporcionado, correspondiente.

En este lugar inspira en los oidos de la Esposa los secretos de su profunda sabiduría: y en este les hace mercedes, CONFORMES á su inestimable magnificencia.
FR. LUIS DE GRANADA.

Yo soy verdaderamente hermoso, pues tengo el rostro proporcionado, las facciones iguales, los brazos CONFORMES.
LOPE DE VEGA.

– CONFORME: Acorde con otro en un mismo dictamen, ó unido para alguna acción ó empresa.

... mira la voluntad de Sempronio CONFORME á la tuya.
La Celestina.

Con setecientas máquinas disformes
Rompe las ondas la vistosa armada,
Que lleva con los ánimos CONFORMES
El bravo orgullo de la gente alada, etc.
VILLAVICIOSA.

... vinieron todos á ofrecérsele (á Hernán Cortés), CONFORMES en la resolución de asistirle, etc.
SOLÍS.

– CONFORME: Resignado y paciente en las adversidades.

El extremo de flaqueza no se puede decir, que solos los huesos tenía... Estaba muy CONFORME con la voluntad de Dios, aunque me dejase así siempre.
SANTA TERESA.

– CONFORME: adv. m. que denota relaciones de conformidad, correspondencia ó modo, equivaliendo más comúnmente á *con arreglo á, al tenor de, proporcionalmente ó con correspondencia á, ó de la misma suerte ó manera que.*

... ¡qué vida puede ser la de aquel en quien sus apetitos y pasiones, no guardando ley ni buena orden alguna, se mueven CONFORME *á* su antojo?
FR. LUIS DE LEÓN.

Y esperaban de ser gratificadas
CONFORME *á* los humores de la tierra, etc.
ERCILLA.

Honraba á los señores y acrecentábalos CONFORME *á* los méritos de cada cual.
MARIANA.

... ocultarle
Al rey no puedo, CONFORME
A la ley del homenaje.
CALDERÓN.

– CONFORME: SEGÚN Y CONFORME.

– CONFORME: adv. t. Al paso que, á medida que, al tiempo que, según.

... CONFORME iba yo caminando tranquilo en mi mula, algún demonio se agitaba invisible en torno mío, etc.
VALERA.

CONFORMEMENTE: adv. m. Con unión y conformidad.

Recibir á los soldados
Que de guarnición pusiere
Su Majestad, y se avengan
Con ellos CONFORMEMENTE.
CALDERÓN.

CONFORMIDAD (del lat. *confōrmĭtas*): f. Semejanza entre dos personas.

La cual CONFORMIDAD consiste en que el cristiano tome su cruz á cuestas y siga los pasos de nuestro Redentor.
ALEJO DE VENEGAS.

Queriendo transformarse en Dios, los que aún no tienen una pequeña CONFORMIDAD con Cristo crucificado.
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– CONFORMIDAD: Igualdad, correspondencia de una cosa con otra.

Entre los cuales (nombres) hay esta CONFORMIDAD: que los unos y los otros son imágenes y..., sustitutos de aquéllos, cuyos nombres son.
FR. LUIS DE LEÓN.

El Acuerdo, conociendo la CONFORMIDAD de ambos asuntos..., ha determinado evacuar ambos informes bajo de un contexto, etc.
JOVELLANOS.

– CONFORMIDAD: Unión, concordia y buena correspondencia entre dos ó más personas.

– ¡Oh, amigo Parmeno, cuán alegre y provechosa es CONFORMIDAD en los compañeros!
La Celestina.

Acabó muy santamente su vida, con mucha paz y CONFORMIDAD con su mujer.
FR. HERNANDO DEL CASTILLO.

... la unión multiplica los ejércitos, y en nuestra CONFORMIDAD está nuestra mayor fortaleza, etc.
SOLÍS.

– CONFORMIDAD: Simetría y debida proporción entre las partes que componen un todo.

... no há dos dias (dijo D. Quijote á Sancho) que viste por tus mismos ojos la hermosura y gallardía de la sin par Dulcinea en toda su entereza y natural CONFORMIDAD, etc.
CERVANTES.

– CONFORMIDAD: Adhesión íntima y total de una persona á otra.

La basa de todo este edificio es el puro, limpio y hermoso amor de Dios, y la plena CONFORMIDAD con su divina voluntad.
FR. FERNANDO DE VALVERDE.

– CONFORMIDAD: Tolerancia y sufrimiento resignado en cualquira suerte de adversidades ó contradicciones.

Pero el Altísimo... les dió tolerancia y CONFORMIDAD, para que sembrasen con lágrimas y oraciones, el dichoso fruto que después habían de coger.
MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

Tú, en quien hoy la dignidad
Sagrada de madre acato,
Pide á la suma Bondad
Para esta frente que abato,
El don de CONFORMIDAD.
HARTZENBUSCH.

– DE CONFORMIDAD: m. adv. CONFORMEMENTE.

Sin acordarse de que algunos dias antes había comprometido las diferencias que tenía con el rey de Aragón, en ciertos jueces, nombrados *de* CONFORMIDAD de ambas partes.
FRANCISCO PINEL Y MONROY.

– DE CONFORMIDAD: EN COMPAÑÍA.

Y que la tutoría, que la hoviesen *de* CONFORMIDAD ambos á dos; y que si esto no quisiesen, que la hubiese cada uno de aquellas villas que le nombraron por tutor.
JUAN NÚÑEZ DE VILLAIZÁN.

– ¿Queréis los cuatro... – Queremos.
– ¿Todos de CONFORMIDAD
Ir á la audiencia de amantes?
ROJAS.

– EN CONFORMIDAD: m. adv. Conforme, en atención á, de acuerdo con.

Y además de esto, reciba información de todas las personas que conviniese, *en* CONFORMIDAD de lo contenido en dicha petición.
PALAFÓX.

– EN ESTA, ó EN TAL, CONFORMIDAD: expr. adv. En este supuesto, sentado tal principio, sobre estas bases, bajo tales condiciones, en este concepto, etc.

Llegado, pues, el tiempo en que cumplais á Dios la palabra que le disteis en la persona de su siervo... y *en* cuya CONFODMIDAD os metió en la posesión de vuestra hacienda.
FR. JUAN MÁRQUEZ.

CONFORMISTA: adj. Dícese del que en Inglaterra se conforma con la religión oficial del Estado. U. t. c. s. A todos los que son de otra comunión se les conoce por el nombre de *no conformistas.* Entre estos últimos se cuentan, por tanto, los luteranos, presbiterianos, anabaptistas, etc.

CONFORTABLE: ad. Que tiene virtud de confortar.

CONFORTACIÓN: f. Acción, ó efecto, de confortar ó confortarse, físicamente considerado.

Comida en gran cantidad, antes de prepararse, suele conturbar gravemente el celebro: para CONFORTACIÓN del cual se come ordinariamente.
ANDRÉS DE LAGUNA.

– CONFORTACIÓN: Acción, ó efecto, de confortar ó confortarse, moralmente considerado.

A esta CONFORTACIÓN acude ligeramente la caridad, y dice que es un señor tan magnífico y liberal, que es digno de ser amado.
ALEJO DE VENEGAS.

CONFORTADOR, RA: adj. Que conforta. Usase t. c. s.

CONFORTAMIENTO: m. CONFORTACIÓN.

O como quieren otros, es el sueño un vigor y CONFORTAMIENTO del sentido espiritual.
FERNANDO DE HERRERA.

CONFORTANTE: p. a. de CONFORTAR. Que conforta. U. t. c. s.

... aplicaba (el alumno de Marte) bálsamos CONFORTANTES á las sienes de la condesita, sostenía los almohadones, y de paso, la cabeza que en ellos se apoyaba, etc.
MESONERO ROMANOS.

– CONFORTANTE: m. Especie de guante de punto, generalmente de lana, que sólo cubre desde la muñeca inclusive, hasta la mitad del dedo pulgar.

– CONFORTANTE: MITÓN.

CONFORTAR (del lat. *confortare*; de *cum,*

con, y *fŏrtis*, fuerte): a. Dar vigor, espíritu y fuerza. U. t. c. r.

... CONFORTA (el vino) los celebros, saca el frío del estómago, quita el hedor del aliento, etcétera.

La Celestina.

El laurel es dedicado á Apolo por los amores de Dafne. Otros dicen que porque CONFORTA la cabeza, ó porque siempre está verde.

ANTONIO AGUSTÍN.

... pero todavía ayudaría el ámbar á CONFORTAR el corazón, etc.

LOPE DE VEGA.

– CONFORTAR: Animar, alentar, consolar al débil, ó al afligido. U. t. c. r.

... (quiso el Rey del cielo y Señor) CONFORTARLE (á Ignacio) y animarle más con una nueva luz y visitación celestial.

RIVADENEIRA.

Deliberaron en su Congregación quo fuese de su parte el mismo Galcerán de Rosanes, que era mucho de su casa, á CONFORTARLE y á consolarle.

JERÓNIMO DE ZURITA.

Don Luis CONFORTA su espíritu con la esperanza de que iba á tener mucha serenidad, etc.

VALERA.

CONFORTATIVO, VA: adj. Dícese de lo que tiene virtud de confortar, en sentido físico. U. t. c. s. m.

Es CONFORTATIVO del corazón aplicado por defuera, y bebido clarifica la vista.

ANDRÉS DE LAGUNA.

...; pero no por eso dejaron (el cura y el barbero) de visitar á su sobrina y á su ama (de D. Quijote), encargándolas tuviesen cuenta con regalarle, dándole á comer cosas CONFORTATIVAS y apropiadas para el corazón y el celebro, etc.

CERVANTES.

Mandó luego con toda diligencia que le diesen CONFORTATIVOS, y curasen, para que no muriese quien era tan digno de la vida.

P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– CONFORTATIVO: Que tiene virtud de confortar, en sentido moral.

CONFORTE: m. Confortación ó confortativo, en su acepción física.

Estaba la madre sola, y por temor del contagio no se atrevía á llegar á darla algún CONFORTE; si bien la veía en extremo de la vida.

RIVADENEIRA.

– CONFORTE: Confortativo ó confortación, en su acepción moral.

Egas é la sobrina, de V. m, serán aprisionados: no se sabe si en Cidarreal ó en Almodóbar, por do puedan llegar mis amonestaciones é CONFORTES.

FERNÁN GÓMEZ DE CIUDAD REAL.

El CONFORTE que Cristo tuvo en el Huerto por el Angel, sienten algunos que fué el alabarle lo que por gloria de su Padre había de hacer y padecer.

P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

CONFORTI (RAFAEL): *Biog* Estadista y abogado italiano. N. en el reino de Nápoles hacia el año de 1808. Desde que salió de la Universidad, y siendo muy joven, se distinguió en el foro napolitano. Elegido diputado del Parlamento de Nápoles, en 1848, formó parte del Ministerio constitucional presidido por Carlos Troya que se retiró después del golpe de Estado Real del 15 de mayo. Perseguido Conforti, como sus colegas, después del triunfo de la reacción, tuvo la suerte de que no le prendieran. Se retiró al Piamonte y fué uno de los individuos más influyentes de la emigración napolitana. Se estableció en Turín y ejerció con gran brillantez su profesión de abogado hasta el momento en que Garibaldi entró en Nápoles; entonces pudo ya volver á su país. Formó parte con Scialoja, Mancini, etc., del primer Ministerio de que se rodeó Garibaldi, Ministerio que buscó por todos los medios posibles la anexión del Piamonte y que fué designado con el nombre de *Consorticra*. Elegido diputado del primer Parlamento italiano, entró en abril de 1862 en el Ministerio Ratazzi como Ministro de Justicia, en sustitución de Córdoba, y en diciembre fué reemplazado por Pisanelli. Desde esta época no dejó de tomar una parte tan considerable como brillante en todas las grandes discusiones que agitaron al Parlamento italiano. En la discusión sobre la pena de muerte (marzo de 1866) se hizo notar por un discurso en el que combatió con gran elocuencia la abolición inmediata y radical de dicha pena.

CONFORTO: m. ant. CONFORTE.

– CONFORTO: *Geog.* Aldea en la parroquia de Santa María de Conforto, ayunt. de Villaodrid, p. j. de Rivadeo, prov. de Lugo; 35 edifs. ‖ V. SANTA MARÍA DE CONFORTO.

CONFRACCIÓN (del lat. *confractio*): f. Rompimiento, acción de quebrar.

CONFRADE: m. ant. COFRADE.

CONFRADÍA: f. ant. COFRADÍA.

Tienen su CONFRADÍA y insignias de armas como los otros oficios: y son muy estimados generalmente en todas las ciudades, villas y lugares principales de aquellos estados: los cuales tienen muchos más privilegios y libertades que ninguna de las otras CONFRADÍAS.

CALVETE DE ESTELLA.

Otrosí sé que en vuestro Concejo se facen unas CONFRADÍAS, é unos ayuntamientos malos, á mengua de mio poder.

DIEGO DE COLMENARES.

CONFRAGOSO, SA (del lat. *confragōsus*): adj. ant. FRAGOSO.

Las Ninfas del monte alto y CONFRAGOSO,
Las de árboles y selvas, consagrado
En honra tuya el canto numeroso.

FERNANDO DE HERRERA.

CONFRAGUACIÓN, f. Mezcla de unos metales con otros.

CONFRATERNAR (del lat. *cum*, con, y *frāter*, hermano): n. ant. Hermanarse una persona con otra.

E dicen que V. m. me ha aguciado á que el Infante Don Pedro se venga de Portugal, á CONFRATERNAR con el Infante Don Enrique en el Maestrazgo.

FERNÁN GÓMEZ DE CIUDAD REAL.

CONFRATERNIDAD (de *confraternar*): f. HERMANDAD.

Concedió á los nuevos religiosos trinitarios una carta de CONFRATERNIDAD, con muchos indultos y recomendaciones.

DIEGO DE COLMENARES.

..., las obligaciones regulares y los vínculos de amor y CONFRATERNIDAD con que están unidos estos cuerpos, etc.

JOVELLANOS.

CONFRICACIÓN (del lat. *confricatio*): f. Acción, ó efecto, de confricar.

– CONFRICACIÓN: *Med.* Se llama así algunas veces al onanismo ó tribadismo. También se dice de la acción de rozarse entre sí dos partes contiguas del cuerpo, como sucede en los pliegues naturales de la piel de las personas gruesas y los niños, donde se produce el escocido ó intertrigo.

CONFRICAR (del lat. *confricare*; de *cum*, con, y *fricare*, frotar): a. ESTREGAR.

CONFRIDES: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Callosa do Ensarriá, prov. de Alicante, dióc. de Valencia; 1 010 habits. Sit. en alto cerro y escalonada en una estribación del monte Serrella, en la parte más occidental del valle de Guadalest, entre montes que se ven cubiertos de nieve durante la mayor parte del año. Terreno bastante escabroso, pero cultivado con mucho esmero; cereales, vino, pasa, almendra, frutas y legumbres; embutidos y exportación de nieve para los pueblos de Onteniente, Játiva y otros. Pertenece á esta villa un caserío inmediato llamado Abded, que con la villa formaba la baronía de Confrides. Al N. se ven las ruinas de antiguo castillo al pie del cual estuvo el lugar llamado Alfofra. Confrides, como su anejo Abded, son de origen árabe; era un caserío hasta el año 1622 en que el lugar de Alfofra padeció una peste, obligando á sus moradores á trasladarse á Confrides; desde esta época fué aumentando su población alrededor del castillo, que por su posición topográfica debió ser una fortaleza importante. Levantados en armas los moros contra el poder del rey conquistador de esta comarca, también marcharon en auxilio de sus hermanos de Alcoy, donde perdió la vida su caudillo Al-Azark. Durante la guerra de Sucesión abrazó el partido de Felipe V, que la declaró villa.

CONFRONTACIÓN (de *confrontar*): f. Careo entre dos ó más personas.

En estando acabada la recolección y CONFRONTACIÓN, el sargento mayor dará cuenta al comandante de su regimiento de lo que ha hecho.

Ordenanzas Militares.

– CONFRONTACIÓN: Cotejo de una cosa con otra.

... nada se habrá aprobado, sin el exámen y la CONFRONTACIÓN de todas las razones que podían influir en la materia.

PACHECO.

– CONFRONTACIÓN: Simpatía, conformidad natural entre personas ó cosas.

Nunca se emulan los que tienen CONFRONTACIÓN en la malicia.

FR. PEDRO MANERO.

Siendo, pues, fuerza repartir este peso del gobierno, natural cosa es que tenga alguna parte la afición ó CONFRONTACIÓN de sangre, en la elección del sujeto.

SAAVEDRA FAJARDO.

CONFRONTANTE: p. a. de CONFRONTAR. Que confronta.

CONFRONTAR (del lat. *cum*, con, y *frons*, *frŏntis*, la frente): a. Estar ó ponerse una persona, ó cosa, frente á otra.

– CONFRONTAR: Carear una persona con otra.

Lo que sobre todo extrañaban era que los hijos pagasen por los delitos de los padres, que no se supiese ni manifestase el que acusaba, ni le CONFRONTASEN con el reo, ni hubiere publicación de testigos.

MARIANA.

– CONFRONTAR: Cotejar una cosa con otra, y especialmente escritos.

La Sociedad no ha podido CONFRONTAR los hechos que la confirman (la historia de la Agricultura), etc.

JOVELLANOS.

Una clave....
Por ella ha de descifrarse
El escrito... – CONFRONTADLE.

HARTZENBUSCH.

– CONFRONTAR: n. Confinar, alindar.

– CONFRONTAR: ant. Parecerse una cosa á otra, convenir con ella. Usáb. t. c. r.

Los donativos, referidos en el principio de este discurso, CONFRONTAN mucho con el que en este presente año han hecho á su Majestad los reinos de su Corona.

PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

Prodigio era que *se* CONFRONTASE tanta fortaleza con tanta hermosura.

JOSÉ PELLICER.

– CONFRONTAR: fig. Congeniar una persona con otra. U. t. c. r.

Rara vez CONFRONTAN de tal suerte en los naturales que no se desayuden en los obsequios debidos á Dios.

P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

– No CONFRONTAN las ideas
De mis tíos con las suyas.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

CONFUCIO: *Biog.* Filósofo chino, jefe de la escuela denominada de los Letrados. Su verdadero nombre fué Kong-fu-Tseu, del que, latinizándolo, hemos hecho nosotros Confucio. Nació en Chang-ping 559 años antes de nuestra era. Su padre Kong, que sostenía descender del rey Hoang-ti, soberano semifabuloso de la China, y que ocupaba un puesto importante en la Administración (gobernador de la ciudad de Tseu), como sorprendiese en él desde la más temprana edad señales precisas de una inteligencia nada común, hízole, apenas llegado á los tres lustros, entrar en la carrera administrativa, en la cual, habiéndose distinguido, llegó en muy corto tiempo á lograr grandes adelantos. Algunos historiadores aseguran que Confucio no fué hijo de tal personaje, sino de un modestísimo pastor, que él lo fué también en su juventud, y que quizá de pastor no hubiera salido á no haber hecho la suerte que tropezase con el primer Ministro del reino de Lu, el cual, prendado del ingenio que demostró en una conversación que con él tuvo, quitóle de guardar rebaños y llevóle consigo á la corte, donde le favoreció con un empleo. Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que en el primer tercio de su

vida fué Confucio empleado de la Administración china, y que todavía muy joven ya había alcanzado un nombre por sus propios méritos. A los veinticuatro años, bien para dedicarse á viajar, según opinan unos, bien con motivo de la muerte de su madre, queriendo resucitar las antiguas leyes chinas que prescribían todo apartamiento de los negocios durante tres años como señal de luto, según otros, Kong-fu-Tseu abandonó la carrera administrativa y desapareció de su patria. Durante algún tiempo ignoróse completamente lo que había sido de él; luego llegó á saberse que miserablemente vestido, sin acompañamiento de ninguna clase, viajaba por los más remotos pueblos del Imperio predicando la virtud y enseñando y explicando las antiguas doctrinas. Súpose también que había hecho prosélitos y que tenía discípulos, aunque unos y otros pertenecieran á las más modestas clases de la sociedad, y que en muchos lados era tenido por loco. Con efecto, algunos príncipes, delante de los cuales había predicado, al enterarse de que quería resucitar las antiguas costumbres, se habían reído de él en su cara y le habían negado el apoyo que tanto necesitaba para hacer revivir los *suos* de la antigüedad, que, según su opinión, contenían todas las virtudes sociales y políticas. Confucio, que había estudiado el desorden político existente entonces en las provincias del Imperio, la mayor parte de las cuales tendían á hacerse independientes, y los conatos de corrupción en las costumbres, primero como empleado del Estado y después como simple particular viajando por el Imperio, y veía que el remedio de todos los males, si había alguno, era el reformar pronto y de una vez todas las leyes, resucitando aquellas que por su bondad no debieran haber muerto, viendo que en todos lados le volvían la espalda, vencido, desalentado, después de una corta permanencia en la capital del Imperio, volvióse á Lu y encerróse en la soledad con algunos de sus discípulos. La muerte del rey de Lu, cuyo sucesor fué uno de los pocos poderosos que no habían hecho burla de sus doctrinas, vino á sacarle de su retiro, donde se ocupaba en coleccionar los libros sagrados de la China. El nuevo rey, después de subir al trono, lo primero que hizo fué llamar al filósofo á su lado y encargarle de la dirección de los negocios del Estado. Entonces empezó una era de prosperidad para el reino de Lu. Confucio trabajó con tal ardor para reformar las costumbres que, según dicen los cronistas chinos, en poco tiempo transformó el reino como por encantamiento. Había estudiado detenidamente las necesidades del país y, poniendo remedio á sus males, protegiendo las Artes, la Industria y sobre todo al proletario, logró para el reino un estado de florecimiento y para él tal renombre, que de todos lados le hicieron ofrecimientos grandes en cambio de sus servicios. El rey de Tsi, vecino del de Lu, sobre todo, le instó muchas veces para que pasase á su corte, y, no pudiendo conseguirlo, por vengarse no perdonó medio para perderle. Al fin lo consiguió: Confucio cayó en desgracia con el rey de Lu, y para salvarse tuvo que huir al reino de Uei con sus discípulos más fieles. Allí abrió una escuela en la que llegó á reunir hasta tres mil discípulos, á los que instruyó en los cinco libros sagrados que fueron coleccionados por él. El *I-King*, libro de las metamorfosis, al que había agregado un comentario moral y político (traducido al latín por Regi y publicado en 1832); el *Chi-King*, libro de los anales (documentos históricos sobre las cuatro primeras dinastías, traducido al francés por Gaubeil en 1830 y en 1841 por Panthier); el *Chi-Kinz*, libro de los cantos (vertido al latín y publicado por el P. Lachame en 1830); el *Chunt-Tseu* (historia de los reinos que constituían la China en tiempos de Confucio), y el *Li-Kin*, ó libro de las ceremonias. Once años pasó Confucio en Uei entregado á la enseñanza y á la propagación de sus ideas sin atreverse á volver á Lu, pero al cabo de este tiempo, cuando contaba sesenta y ocho años, volvió á su patria, donde continuó sus trabajos hasta su muerte, ocurrida el 479 antes de Jesucristo, á los ochenta años de edad.

No son sólo los citados anteriormente los libros atribuídos á Confucio; de los canónicos de segundo orden de los *Sse-chu*, buena parte se supone que fueron escritos por él; quizá todos á excepción del *Meng-tseu*, obra, como indica su nombre, de Mencio, el discípulo favorito del filósofo chino. Los libros *Sse-chu* son cuatro, contando el citado *Mengtseu*: el *Ya-hio* ó gran doctrina, el *Tchung-yung* (medio inmutable) el *Lug-yu* (diálogos) y las obras de Mencio; todos han sido publicados en distintos idiomas en nuestros días y nos son, por lo tanto, conocidos. Panthier en 1839 publicó el primero habiendo sido publicados en época anterior los otros por Remusat, Mossman y Estanislao Julien.

CONFUERZO: m. ant. CONFORTACIÓN.

CONFUGIO (del lat. *confŭgĭum)*: m. ant. Refugio, asilo, acogida ó amparo.

CONFUIR (del lat. *confŭgĕre)*: n. ant. Huir con otro ú otros.

– CONFUIR: ant. RECURRIR.

CONFUNDIENTE: p. a. ant. de CONFUNDIR. Que confunde.

CONFUNDIMIENTO: m. Acción, ó efecto, de confundirse ó perturbarse una persona.

CONFUNDIR (del lat. *confundĕre)*: a. Mezclar dos ó más cosas diversas, de modo que las partes de las unas se incorporen con las de las otras. U. t. c. r.

– CONFUNDIR: Oscurecer una cosa entre otras, en términos de no encontrarse. U. t. c. r.

– CONFUNDIR: Equivocar, tomar á una persona, ó cosa, por otra. U. t. c. r.

> No es nuevo en los autores CONFUNDIR el nombre de Pretor y Cónsul.
> AMBROSIO DE MORALES.

> ... de aquellos que procuran conservar la inocencia, CONFUNDIERON la inocencia con la ignorancia, etc.
> VALERA.

> ... no podía CONFUNDIRSE (el Corregidor) con ninguna otra persona ni de día ni de noche, etcétera.
> PEDRO A. DE ALARCÓN.

– CONFUNDIR: Perturbar, trastornar, desordenar, barajar, mezclar y poner en confusión entre sí á unas personas, ó cosas, con otras. U. t. c. r.

> Cerraron con ellos los tártaros, nuevos navegantes, con tan buena orden, y con tanto valor, que los CONFUNDIERON y barajaron, de suerte que no sabían de sí mismos.
> PALAFÓX.

> Su aversión al trabajo adelantaba á sus validos, que por ignorancia y codicia lo CONFUNDIERON todo.
> OTÓN EDILO NATO DE BETISSANA.

CONFUNDIR: fig. Convencer ó concluir á uno en la disputa, murmuración, etc., ó poner victoriosamente fin á dichas cosas.

> .., conviene que (doña Rodríguez, dijo la duquesa) aguarde tiempo para volver por sí y por las demás dueñas, para CONFUNDIR la mala opinión de aquel mal boticario, etc.
> CERVANTES.

– CONFUNDIR: fig. Humillar, abatir, avergonzar. U. t. c. r.

> Y avergüénzate ahora por que no seas después CONFUNDIDO eternamente en el divino juicio.
> FR. LUIS DE GRANADA.

> Los ángeles se alegran, y toda la Corte celestial le sale á recibir, el demonio *se* CONFUNDE, y la Iglesia toma fuerzas.
> RIVADENEIRA.

– CONFUNDIR: fig. Humillar á uno con el conocimiento de sí mismo. U. t. c. r.

> CONFUNDÍASE el santo en el conocimiento de su poquedad y bajeza, comparadas con la magnitud de obra tan gloriosa.
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

– CONFUNDIR: fig. Turbar á uno de manera que no acierte á explicarse. U. t. c. r.

> Todos se CONFUNDÍAN, sospechando
> Que aquello era burlarse de la gente.
> IRIARTE.

CONFURCO (EL): *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa María, de Osera, ayunt. de Cea, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 29 edificios.

CONFUSAMENTE: adv. m. Con desorden, con confusión.

> ... do encontré luego mi gente
> Que me andaba á buscar CONFUSAMENTE.
> ERCILLA.

> Creyendo que eran mayor número de gente, CONFUSAMENTE se pusieron en huída.
> LUIS DEL MÁRMOL.

CONFUSIÓN (del lat. *confusĭo)*: f. Falta de orden, de concierto y de claridad.

> De todo lo dicho resulta luz y claridad, que desvanece las sombras y dudas que ha ocasionado en el juicio de muchos la CONFUSIÓN de algunos cronistas nuestros.
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> ... ha de salir de esta CONFUSIÓN y mezcla de noticias pura y sencilla la verdad, etc.
> SOLÍS.

– CONFUSIÓN: Desorden, perturbación, desarreglo. Dícese de las personas, y de las cosas.

> El cual viendo en el pueblo diferente
> El miedo grande y CONFUSIÓN que había, etc.
> ERCILLA.

> ... los indios de las canoas desembarazaron el paso puestos en CONFUSIÓN, etc.
> SOLÍS.

> ... nacida (aquella ley) en momentos de apuro y CONFUSIÓN, fué después tantas veces derogada como restablecida, etc.
> JOVELLANOS.

– CONFUSIÓN: fig. Perplejidad, desasosiego, embarazo, turbación del ánimo.

> Mas yo que en duda y CONFUSIÓN estaba
> Aun teniendo temor que me engañase
> Del verdadero indicio no fiaba, etc.
> ERCILLA.

> ... La noche que precedió al triste día de mi partida (dijo Cardenio), ella (Luscinda) lloró, gimió y suspiró, y se fué, y me dejó lleno de CONFUSIÓN y sobresalto, etc.
> CERVANTES.

> ¿Dónde me llevas ansí?
> Aclara mi CONFUSIÓN.
> TIRSO DE MOLINA.

– CONFUSIÓN: fig. Abatimiento, humillación.

> Cuando es el espíritu de Dios, no es menester andar rastreando cosas para sacar humildad y CONFUSIÓN; etc.
> SANTA TERESA.

> Tenía señaladísima humildad, y CONFUSIÓN de sí mismo, singular caridad con los prójimos, y celo grande de que otras se aprovechasen.
> FR. DIEGO DE YEPES.

– CONFUSIÓN: fig. Afrenta, ignominia.

> Se hará el juicio y pronunciará la sentencia, para que todos vean la rectitud de la divina Justicia: y juntamente para honra de los buenos y CONFUSIÓN de los malos.
> P. LUIS DE LA PUENTE.

> Las hazañas de los antepasados son CONFUSIÓN é infamia al sucesor que no las imita.
> SAAVEDRA FAJARDO.

– CONFUSIÓN: *Germ.* Calabozo de cárcel.

– CONFUSIÓN: *Germ.* Venta ó parador.

– ECHAR LA CONFUSIÓN á uno: fr. ant. *For.* Imprecarlo ó maldecirlo.

– CONFUSIÓN: *Legisl.* Uno de los modos de extinguirse las obligaciones consiste en la reunión en una misma persona de las calidades de deudor y acreedor, pues nadie puede ser acreedor y deudor de sí mismo. Puede verificarse la confusión heredando el acreedor al deudor, ó éste á aquél, ó un tercero á los dos.

La confusión que se verifica en el deudor principal extingue la responsabilidad de los fiadores; pero la que se verifica en la persona del fiador no extingue la deuda, porque lo principal puede existir sin lo accesorio, pero no lo accesorio sin lo principal, y la que se verifica en la persona del acreedor que sucede á uno ó más deudores solidarios no aprovecha á los codeudores, sino por la parte del deudor á quien el acreedor ha sucedido.

La confusión no se verifica respecto al heredero que acepta una herencia á beneficio de inventario, pues en este caso si los bienes no alcanzasen á solventar las deudas del testador y las demás obligaciones, podrá el heredero reclamar lo que el testador le debía en concurrencia con los deudores, ó con preferencia, si la deuda era privilegiada, debiendo ser siempre antepuesta á los legatarios.

CONFUSO, SA (del lat. *confūsus)*: p. p. irreg. de CONFUNDIR. Confundido.

– CONFUSO: adj. Mozclado, revuelto, desconcertado.

... lo cual no pudo ser sin grande valor y prudencia suya, poderse sostener y crecer en honra, en tiempos tan CONFUSOS y de príncipes tan tiranos.

PEDRO MEJÍA.

Y la turba CONFUSA charladora
Le canta sin compás y sin destreza
Todo cuanto le viene á la cabeza, etc.

SAMANIEGO.

– CONFUSO: Oscuro, dudoso.

... había dado CONFUSA la orden, dejando libertad á los capitanes, etc.

DIEGO DE MENDOZA.

... para que mejor se entienda su vana y CONFUSA religión, etc.

LUIS DEL MÁRMOL.

– CONFUSO: Poco perceptible, difícil de distinguir.

Advertido el peligro, al aire suena
Una CONFUSA voz, etc.

CERVANTES.

Penetraban además por la ventana-verjel el lejano y CONFUSO rumor del jaleo de la casa de campo, etc.

VALERA.

– CONFUSO: fig. Turbado, dominado ó agitado por algo que ha causado honda impresión en el ánimo.

... aunque no parece es menester más de la primera, para no andar el alma CONFUSA y medrosa, etc.

SANTA TERESA.

... quedó (Sancho) muy CONFUSO y pensativo de lo que había oído decir, que ahora no se usaban caballeros andantes, etc.

CERVANTES.

– CONFUSO: fig. Corrido, confundido, avergonzado, reducido á no poder replicar.

... bastó lo que había dicho (Anselmo) para dejar corrido y CONFUSO á Lotario, etc.

CERVANTES.

El Conde se quedó turbado y CONFUSO.

VALERA.

– CONFUSO: fig. Enmarañado, enredoso.

Aquel día y el siguiente anduvo el moro
Por la CONFUSA selva sin camino, etc.

VALBUENA.

– CONFUSO: fig. Escondido, oculto, ignoto.

... tal vez como Ulises ha corrido
Por ignorados pueblos y CONFUSOS, etc.

SAMANIEGO.

– EN CONFUSO: m. adv. CONFUSAMENTE.

No se hallaban curas, ni quien cuidase del culto divino, no había uso de sacramentos: y el que había comúnmente era sacrílego, no confesando los pecados en particular, sino por mayor y *en* CONFUSO.

P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

Es de tal condición esta verdad, que tratarla *en* CONFUSO es nombrar ejemplos.

QUEVEDO.

– CONFUSO: *Geog.* Río en la gob. del Chaco, República Argentina. Sit. al N. de la actual boca del Pilcomayo. Algunos exploradores antiguos le consideran como uno de los brazos en que se divide el Pilcomayo para entrar en el Paraguay. En aquel tiempo pudo realmente ser la boca del Pilcomayo; pero como éste varía de cauce, es probable que el P. Patiño penetrara en 1721 por la boca del Confuso, pues hoy este río viene del N. y corre casi paralelo con el Paraguay; son dos ríos distintos. Sus orillas están pobladas de árboles de excelente madera y abunda la pesca en sus aguas.

CONFUTACIÓN (del lat. *confutatĭo*): f. Acción, ó efecto, de confutar.

Pero aun de esto carecen las dos opiniones referidas, y mucho más la que pretende fundar que Cuenca fué la celebrada Numancia: en cuya CONFUTACIÓN fuera desperdicio consumir el tiempo.

FRANCISCO PINEL Y MONROY.

CONFUTAR (del lat. *confutare*; de *cum*, con, y *futare*, argüir): a. Impugnar de modo convincente la opinión contraria.

No hay para qué perder tiempo en CONFUTAR esa opinión; sino mostrar las medallas y inscripciones de Augusto César.

ANTONIO AGUSTÍN.

Así los CONFUTÓ Jesús: y para significar el infelice estado que tenían los judíos, añadió esta parábola.

FR. FERNANDO DE VALVERDE.

CONG: *Geog.* Municipio dividido entre los condados de Galway y Mayo, prov. de Connaught, Irlanda; 5500 habits. La ciudad de Cong está situada á orillas del lago Corrib y al S. del lago Mark. Fué la capital de los reyes de Connaught y hay unas ruinas del monasterio fundado en el siglo VII, en el cual murió el último rey irlandés del Connaught, Roderic O'Connor.

CONGALLA: *Geog.* Pueblo en el dist. Julcamarca, prov. Angaraes, dep. Huancavelica, Perú; 1 340 habits.

CONGARNA: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Vallo de Camaleño, p. j. de Potes, prov. de Santander; 9 edifs.

CONGAS: *Geog.* Pueblo en el dist. Ocros, provincia Cajatambo, dep. Ancachs, Perú; 420 habitantes.

CONGEA: f. *Bot.* Género de Verbenáceas, tribu de las sinforemeas, cuyas flores están reunidas por cinco ó siete en cimas capituliformes, semirrodeadas de un involucro trímero y extendido. Su cáliz es campanulado, ovoide, quinquedentado y acrescente. El tubo de la corola, dilatado superiormente, se termina en un limbo oblicuo, extendido, de dos labios; el posterior bífido, el anterior dos veces más corto y trilobulado. El ovario, coronado por un largo estilo apenas bífido en su extremidad estigmática, tiene dos celdas incompletas cada una con dos óvulos descendentes. El fruto es desconocido. Son arbustos trepadores, tomentosos, cubiertos de pelos simples y estrellados, y de hojas opuestas, muy enteras. Se conocen dos especies de la Birmania y de la península de Malaca.

CONGEDO: *Geog. ant.* Río de España mencionado por Marcial. Supónese que es el Grío.

CONGELABLE: adj. Que se puede congelar.

CONGELACIÓN (del lat. *congelatĭo*): f. Acción, ó efecto, de congelar ó congelarse.

Y esto no á causa de venenosidad alguna; sino por razón de aquella CONGELACIÓN, con que oprime los instrumentos de la respiración, y ahoga.

ANDRÉS DE LAGUNA.

... nadie duda de la relación entre la CONGELACIÓN y el frío,... etc.

BALMES.

– CONGELACIÓN: *Fís.* Tránsito de un líquido al estado sólido. Esta palabra se aplica especialmente al agua y á todos los cuerpos que son líquidos á las temperaturas ordinarias. La palabra *solidificación* es sinónima de *congelación*, pero se emplea más particularmente para los cuerpos que son sólidos á las temperaturas ordinarias ó bastante elevadas.

La congelación se efectúa obedeciendo á las leyes siguientes, inversas de las de la fusión.

1.ª *Todo líquido se congela ó solidifica á una temperatura propia.* – Esta temperatura siempre es la misma para cada cuerpo, si la sustancia es pura y no cambian las condiciones exteriores. Esta temperatura fija se denomina punto de congelación ó solidificación del cuerpo. Coincide generalmente con el punto de fusión del mismo cuerpo.

Punto de congelación de algunos líquidos:

Agua pura	0°
Agua de mar	– 2,5
Aceite de naviza	– 4
Id. de oliva	– 6
Id. de colza	
Id. de almendras dulces	– 10
Id. de trementina	
Id. de adormideras	– 18
Id. de ricino	
Id. de cáñamo	– 27
Id. de linaza	
Alcohol amílico	– 33
Acido sulfúrico monohidratado	– 34
Mercurio	– 40
Acido sulfuroso	– 78
Amoníaco	– 80
Acido carbónico	– 90

En ciertas condiciones puede subir ó bajar el punto de congelación. Así Gay-Lussac pudo conservar el agua líquida á – 12° en tubos de vidrio. Despretz, empleando agua purgada de aire por un ebullición prolongada, en tubos de algunos milímetros de diámetro sumergidos en una mezcla frigorífica, y teniendo la superficie del agua recubierta por una capa de aceite, pudo conseguir enfriar dicha agua á la temperatura de – 20° sin que se congelase. Pero cuando la solidificación comenzaba, ya espontáneamente, ya provocada por el contacto de algún cuerpo extraño, el agua se solidificaba de repente en totalidad y su temperatura subía bruscamente á 0°. Este fenómeno no es particular del agua, sino que se puede producir con otras muchas sustancias y lleva en Física el nombre de *surfusión*. Así, por ejemplo, el fósforo y el azufre, que se funden respectivamente á 44 y á 111° en las condiciones ordinarias, pueden mantenerse líquidos á 23 y á 100°.

Se explica este hecho por la inercia de las moléculas que en la proximidad de la temperatura de congelación se encuentran en equilibrio inestable. Un ligero choque, un movimiento vibratorio contra las paredes del tubo, ó bien la presencia de una partícula de un cuerpo sólido, determina en estas moléculas el movimiento inicial necesario para que pasen á ocupar la posición estable que conviene al estado sólido.

El agua contenida en tubos capilares ó proyectada en gotas finísimas sobre cuerpos que no moja, puede mantenerse líquida á una temperatura muy inferior á 0°. Lo mismo sucede con las finísimas gotas de agua que constituyen las nieblas y las nubes en ciertas condiciones meteorológicas. Mousson, por medio de un aparato muy resistente, ha conseguido bajar el punto de congelación del agua hasta – 18 y – 20° á una presión de 1,300 atmósferas. Algunas veces la presión, en lugar de hacer bajar el punto de congelación, lo eleva, por el contrario, algunos grados. Así sucede con la parafina y la esperma de ballena.

2.ª *Desde que un líquido comienza á solidificarse hasta que concluye su solidificación, la temperatura permanece constante.* – Esta ley se verifica cualquiera que sean las causas exteriores de enfriamiento y la cantidad de calor sustraída al cuerpo en cada instante. Se puede comprobar fácilmente el hecho tratándose del agua, colocando un termómetro en el líquido y sometiendo á un enfriamiento artificial ó espontáneo el vaso que lo contiene. Se ve entonces que el instrumento permanece estacionado á 0° mientras dura la congelación. Esta fijeza del punto de congelación del agua ó de fusión del hielo en las condiciones ordinarias sirve de punto de partida para la graduación de los termómetros.

3.ª *En el paso de un cuerpo del estado líquido al estado sólido hay desprendimiento de calor.* – Esta ley es inversa á la que se verifica en la fusión, en la cual se observa absorción de calor. El calor desprendido ó producido en el acto de la congelación ó solidificación de un cuerpo se denomina calor latente de solidificación. El desprendimiento de calor en el paso de un líquido á sólido explica, en particular, la lentitud de la congelación de una masa de agua expuesta á una temperatura inferior á 0°.

4.ª *En el paso de un líquido á sólido hay cambio de volumen.* – Generalmente este cambio consiste en una disminución, pero algunas veces hay aumento de volumen. Así, por ejemplo, el agua en estado de hielo á 0° y sin burbujas de aire tiene un volumen $^1/_{11}$ mayor que el agua á 0°, puesto que flota sobre el líquido. Lo mismo sucede con la estearina, con la cera, con la parafina, con el bismuto, con el antimonio de hierro colado y con algunas aleaciones. Este aumento de volumen da origen á una fuerza de separación de una intensidad enorme. V. HIELO.

Los procedimientos de congelación de los líquidos son muy numerosos, y varían necesariamente según la temperatura más ó menos baja que necesita para llegar á su punto de solidificación respectivo. Con este objeto se emplean: 1.°, mezclas frigoríficas formadas por agua y sales, hielo ó nieve y sales, ácidos y sales, etc., por medio de cuyas mezclas se puede obtener un descenso de temperatura de +10 á – 30° y aun á – 40, enfriando previamente las materias empleadas; 2.°, el cloruro de metilo líquido, con el cual se obtiene un frío de 23°,7; 3.°, la evaporación espontánea del líquido expuesto á

la radiación nocturna (procedimiento empleado en Bengala para obtener el hielo); 4.º, evaporación artificial por medio de una bomba neumática (congelador Carré); y 5.º, vaporización en vasos cerrados del ácido sulfuroso líquido (procedimiento Pictet), ó del amoníaco (procedimiento Carré), ó de cloruro de metilo (procedimiento Vincent).

Como aplicación de la congelación del agua se pueden citar las siguientes: cuando el agua del mar se hiela, lo primero que se solidifica es la parte acuosa y no la parte salina, de cuya circunstancia se saca partido para extraer la sal marina del mar en los países fríos. Se aprovecha igualmente esta propiedad en la congelación á que se someten ciertos vinos poco alcohólicos para extraer la parte acuosa y aumentar la proporción de su riqueza alcohólica.

– CONGELACIÓN: *Patol.* Conjunto de las alteraciones que produce el frío en los tejidos vivos. La acción del frío, como éste no existe sino como término de relación, significa una sustracción de calor, y se ejerce, por lo general, en la economía por intermedio del aire, ó por el contacto de sustancias heladas ó refrigerantes. Los efectos del frío pueden ser generales y locales. En el primer caso se inician por una somnolencia y laxitud graduales que concluyen por una cesación absoluta de la sensibilidad y movimiento, privando al individuo de toda defensa contra la prolongación de la causa, de lo cual dependen los casos de muerte por congelación, en los que, como lo primero que se nota es una sensación en cierto modo placentera, y tendencia al sueño, y los atacados no tratan de sacudir ese primer efecto, la paralización de los movimientos hace que el organismo no reaccione, lo cual sería fácil, contra la primera impresión, y se abandona á la continuación del frío. La duración de los fenómenos es muy diversa, y depende, además de la intensidad de la causa, de ciertas condiciones individuales, como son la debilidad orgánica y el abuso de las bebidas alcohólicas, que predisponen en gran manera á la congelación. El célebre cirujano Larrey, que tuvo ocasión de observar en sus campañas los efectos de la congelación, dice que la muerte se verifica con pocos sufrimientos, porque el embotamiento de la sensibilidad los oculta. En los casos de congelación incipiente, que son los que en nuestros climas pueden presentarse de una manera excepcional, se observa una gran debilidad que impide al atacado tenerse en pie, la inteligencia á veces despejada y otras como en un estado de embriaguez, y parálisis de los individuos en ocasiones completa y otras con la conservación de los reflejos; los esfínteres dilatados ó paralizados provocan la incontinencia de la orina y las heces. La temperatura, según dos observaciones citadas por Servier, era de 37º en las axilas, 27 en la palma de la mano y 17 entre los dedos de los pies. El pulso es pequeño, irregular y late de 54 á 60 veces por minuto. Cuando este estado se mejora, por lo general cuando se inicia el calor en los individuos, sobrevienen dolores fulgurantes muy intensos, la temperatura se eleva á 39 y 40º, con calofríos, y aun después de varios días de una situación análoga suelen acentuarse las parálisis y sucumbir los enfermos. Se citan casos de persistencia de ciertas parálisis parciales por acción limitada del frío, y de la observada por Vulpian en el nervio radical dedujo que la acción congelante destruye las terminaciones nerviosas en la forma que el curare. La manera de verificarse la muerte por congelación parece ser debida á la congestión de los órganos centrales, principalmente el cerebro, por la constricción de los capilares periféricos que arrojan todos su sangre á los vasos mayores, y esto explica la sintomatología de la muerte rápida, mejor que las alteraciones directas de la composición de la sangre, que acaso sean las causantes cuando tarda en efectuarse algún tiempo. Los efectos locales del frío son de otra naturaleza. Uno de los primeros y más frecuentes es el eritema pernión, conocido vulgarmente por *sabañón*, en el cual concurren también algunas otras circunstancias que hacen que se trate en sitio aparte. V. SABAÑÓN.

Algunos autores han propuesto clasificaciones de los grados de congelación local, por la importancia de las lesiones, á la manera como se hace en las quemaduras con las que tienen tan grande analogía de efecto. Legouest divide las congelaciones en cinco grados. El 1.º, constituído por la rubefacción de la piel, como en el sabañón. El 2.º, por la formación de flictenas con ulceración consecutiva. El 3.º, por la presentación de escaras que comprenden el dermis ó partes musculares superficiales. El 4.º, por las mismas escaras profundas del tejido celular y muscular; y el 5.º, por la mortificación de la totalidad de un miembro, ó gran parte de él. Lo mismo en la forma que en la marcha, estas lesiones de la congelación se comportan de una manera muy parecida á las producidas por la quemadura, y su diferente grado é intensidad llevan aparejado el pronóstico. En cuanto á su tratamiento, el precepto más capital é importante es, en las congelaciones generales, no aproximar los atacados al fuego, ni ponerlos en habitaciones calientes en los primeros momentos, como instintivamente pudiera hacerse creyendo prestarles un socorro, porque esta práctica determina su muerte más próxima. En los países donde son frecuentes las congelaciones es ya vulgar la prescripción de hacer grandes fricciones á los congelados con nieve ó agua fría por todo el cuerpo, sustituídas, cuando la reacción comience, por fricciones secas con lana. Cuando los síntomas más alarmantes son la pérdida del conocimiento ó la asfixia, se tratarán como especialmente se usa en estos estados; y en cuanto el enfermo pueda tragar se le administran cucharadas de pociones alcohólicas calientes ó templadas y cordiales, de un modo, en resumen, que se haga sobrevenir en el congelado la producción del calor por las propias reacciones orgánicas y no por medio artificial de contacto con cuerpos calientes. Después de esto, el estado especial que sobrevenga se tratará con arreglo á la situación resultante. Las lesiones locales de la congelación se tratan como otra clase cualquiera de ulceraciones en los primeros grados. Cuando existen escaras es preciso esperar su eliminación y la reparación consiguiente con tópicos excitantes. En cuanto á las lesiones graves de mortificación de un miembro ó parte de él, hacen necesaria la intervención quirúrgica para separar lo gangrenado con la amputación, pero no inmediata, sino después que haya pasado la estupefacción que siempre existe en un individuo que ha sufrido lesiones tan importantes.

– CONGELACIÓN: *Bot.* Todas las plantas necesitan, para vivir, encontrar en el medio ambiente cierta temperatura y, para desarrollarse y cumplir todas las funciones de su vida recibir una suma determinada de calor, cuyo mínimo es variable para cada planta. Fuera de los límites generales de temperatura propios para cada especie vegetal, un descenso ó una elevación muy considerable de temperatura determina la muerte del protoplasma. Este es un hecho común á esta sustancia en todos los seres vivientes, lo mismo animales que vegetales; pero los límites extremos, pasados los cuales la vida del protoplasma ya no es posible, son variadísimos en cada especie. El primer efecto producido, sea por un calor muy fuerte, sea por un frío muy intenso, es una suspensión de los fenómenos de la vida orgánica, de la sensibilidad y del movimiento, porque la evolución del protoplasma se detiene y la nutrición misma se hace insensible. Si el descenso ó elevación de temperatura continúa, la nutrición misma queda suprimida y el ser orgánico perece. La rapidez de las variaciones de temperatura y el estado en que se encuentra el protoplasma en el momento en que se halla expuesto á temperaturas extremas tienen una influencia considerable en el modo de obrar esta temperatura.

Numerosas plantas habitan en las regiones templadas ó frías, que normalmente no germinan sino á temperaturas sobre 0º, y pueden, sin embargo, resistir temperaturas inferiores; su savia puede helarse, y, sin embargo, no morir el vegetal si se eleva en seguida la temperatura, no de un modo brusco, lo cual mataría la planta, sino lentamente. Las plantas parecen sensibles especialmente al frío por radiación, y no como en los animales al que los vientos determinan. En lo alto de una catedral con cuatro grados bajo cero, se han visto plantas que se desarrollaban mejor á beneficio de su exposición al viento que otras de la misma especie abrigadas y protegidas por el cancel de una ventana. Las raíces y otras partes subterráneas que se hielan y deshielan lentamente, rara vez perecen por el frío, mientras que las partes aéreas expuestas á un deshielo más rápido mueren fácilmente, sobre todo cuando una noche fría sucede á un día bastante templado. Se ha visto que células de trozos de col, de nabo, de zanahoria, etc., heladas por un frío de cuatro á seis grados bajo cero, morían siempre que se elevaba rápidamente la temperatura de los tejidos dos ó tres grados sobre cero, mientras que cuando se las colocaba en agua á cero se cubrían de una capa de hielo y se conservaban intactas cuando el deshielo se producía luego con lentitud. Desgraciadamente no hay conocimientos precisos sobre el estado que ofrece el protoplasma de las células en este caso; sin embargo, el asunto es interesantísimo, porque la muerte ó la vida de las plantas no son otra cosa que la muerte ó la vida de su protoplasma. La cantidad de agua contenida en dicho protoplasma constituye una de las condiciones más importantes que modifican la acción del frío sobre él. Cuanto más agua contenga, más enérgica es la acción ejercida por el frío. La facultad de cada planta y de las distintas porciones de las plantas para resistir los extremos de la temperatura, está en razón inversa de la cantidad del agua que contengan. Sabido es que las semillas desecadas pueden experimentar, sin contratiempo, no solamente descensos considerables de temperatura, sino variaciones bruscas; al contrario, cuando contienen mucha agua, su protoplasma se hiela y muere con facilidad. Las partes herbáceas cuyo protoplasma abunda en agua perecen por el frío más fácilmente que las porciones duras y secas. Las raíces de las hayas y cerezos, que son muy abundantes en agua, mueren á una temperatura mucho más baja que las partes aéreas cuyo protoplasma no es tan acuoso.

Para explicar la muerte de los vegetales por el frío, ciertos autores han admitido que, como el hielo ocupa más volumen que el agua líquida de que procede, las células y vasos son desgarrados por las masas de hielo formado. El botánico Dupetit Thouars señaló en 1817 la presencia en las plantas de fragmentos de hielo demasiado voluminosos para que pudiese admitirse su formación en el interior de las células. Según Prilleux las masas de hielo se forman siempre en los espacios intercelulares y á expensas de los jugos que salen de las células por exósmosis. Fórmanse también entre las células, en las diversas partes del vegetal, lagunas ó espacios vacíos más ó menos considerables que son ocupados después por el hielo. El volumen del órgano aumenta visiblemente y puede suceder que la epidermis se rompa por las masas de hielo que la perforan de dentro á afuera. Después del deshielo se observan muy bien estos espacios vacíos. Las células próximas á estos espacios, que contienen hielo, son también rotas muchas veces. A estos desórdenes físicos atribuía Prilleux la muerte de los vegetales.

Hoy día no se admite esta opinión al observar que órganos vegetales que han sufrido la acción de una helada muy intensa, y en los cuales se han formado masas de hielo, son, no obstante, susceptibles de volver á la vida si el deshielo se efectúa en condiciones convenientes. Este hecho se observa también en los mismos animales. Se han visto especies del género *Cardium* heladas, hasta el punto de que todos los líquidos contenidos en el cuerpo del molusco estaban transformados en hielo, volver á la vida cuando se le sometió á un deshielo muy lento en una habitación colocada á una temperatura conveniente. Unicamente los desórdenes producidos en el protoplasma de las células por el descenso de temperatura son la causa de la muerte de los vegetales ó de los órganos de los mismos que se hayan congelado, y no la rotura de las células por las masas de hielo. Sachs explica la desorganización del protoplasma que sucede á las heladas por las modificaciones físicas que se producen en su estado molecular bajo la influencia del frío. Según este fisiólogo el protoplasma se halla compuesto de moléculas envueltas por capas acuosas. Bajo la influencia del calor las moléculas de celulosa y de protoplasma pierden su atracción por el agua, y se separan de ella como en una disolución una sal se separa del hielo. La disposición molecular regular queda deshecha, puesto que el agua que queda libre después de la helada concurría antes á la organización interior de la celulosa del pro-

toplasma; desorganizada de este modo la membrana pierde su densidad y la savia contenida en su interior comienza á escaparse. Se puede representar la célula como una vejiga de engrudo cubierta interiormente de una capa de albúmina coagulada y completamente llena de agua. Después del deshielo la capa de engrudo ó bien la de albúmina se hacen porosas, esponjosas, y pierden una parte de su agua de constitución. Entonces el líquido contenido en el interior comienza á escaparse á través de las membranas como á través de un filtro.

Se puede igualmente explicar muy bien, según esta teoría, por qué las células heladas mueren ó no mueren según la rapidez del deshielo. En el momento de la helada las moléculas de agua se separan de las moléculas de la restante materia, bajo la influencia de fuerzas de cristalización que las agrupan de cierto modo. Si el deshielo no es muy rápido los movimientos moleculares son bastante lentos y las fuerzas primitivas pueden volver á obrar, y entonces las moléculas de agua y de la materia restante recobran sus primeras posiciones; pero si la fusión de los cristales es muy rápida, los movimientos moleculares son demasiado violentos y la primitiva colocación ó disposición molecular no reaparece. En apoyo de esta hipótesis Sachs cita lo que sucede cuando se deshiela la albúmina; se obtiene cierta cantidad de líquido que se escapa de la albúmina y que no es coagulable. Cuando se coagula la albúmina por el calor se transforma en una masa esponjosa y seca por la pérdida del agua que contiene. Se puede también citar en apoyo de la teoría de Sachs el hecho indicado más arriba, de que las partes vegetales cuyo protoplasma es acuoso perecen más fácilmente por la helada que las partes cuyo protoplasma se haya desecado.

Las modificaciones que el protoplasma experimenta por la helada son, en realidad, poco conocidas hasta ahora. Según Kuhne, el protoplasma de los pelos de algunas plantas sometidas á la acción del frío se separa en masas pequeñas que si no mueren se reunen formando una red como antes del experimento, ó bien permanecen separadas, contrayéndose y absorbiendo las materias colorantes, lo que indica que han muerto.

El protoplasma de algunos hongos mixomicetos conserva su forma durante la helada y luego cae formando polvo como podrido después del deshielo.

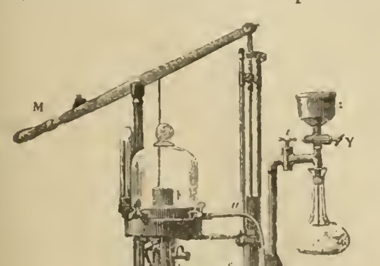
Naegeli ha observado en las células heladas de algunas algas que el protoplasma del utrículo primordial se contrae irregularmente y deja salir por exósmosis una gran parte de la masa celular contenida en su interior.

Esta salida de la savia á través del utrículo nitrogenado helado es un hecho constante. La savia se reparte entonces entre las células y da un tejido de una blandura muy grande. Las materias colorantes salen también con la masa en que se hallan disueltas.

Como puede apreciarse faltan todavía muchos conocimientos acerca de esta interesante cuestión, que tiene indudablemente una gran aplicación en la Agricultura para saber de un modo concreto el proceso de la destrucción de las plantas por las temperaturas bajas.

CONGELADOR: m. Vasija para congelar.

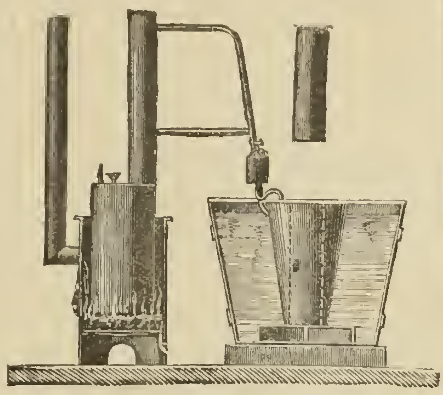
—CONGELADOR: *Fís.* Recibe especialmente



Congelador Carré

este nombre un aparato ideado por Carré, en el que se utiliza el frío producido por la acción combinada del vacío y el ácido sulfúrico. Este aparato se compone de un depósito *(BB)* de plomo mezclado con una vigésima parte de antimonio. En un extremo hay un embudo *d* que sirve para introducir el ácido; en otro un cañón *m*, en el cual va atornillada una caperuza que sostiene una serie de obstáculos destinados á evitar la entrada del ácido sulfúrico en el cañón y el tubo. Sobre el depósito hay además un registro *C*, tapado con un obturador de vidrio y otro cañón bastante alto, con sus llaves *i Y*, á cuya boca se adapta una botella que contiene el agua que se quiere congelar. La caperuza, el obturador y el tapón del embudo están barnizados con cera amarilla.

Al lado del depósito hay una bomba *a*, destinada á hacer el vacío; ésta se halla en comunicación con el depósito por un tubo, y funciona por medio de un balancín *E*. A éste va unida una varilla que por medio de un mecanismo pone en movimiento un agitador *F* sumergido en el ácido sulfúrico. Una palanca ligada á un eje horizontal que atraviesa una cajita cilíndrica de latón, transmite un movimiento de vaivén al vástago y al agitador. Finalmente la cajita está entera-



Congelador Carré para usos domésticos

mente henchida de discos de corcho que horada el eje, y todo se aloja dentro de un cañón colocado á un lado del tubo.

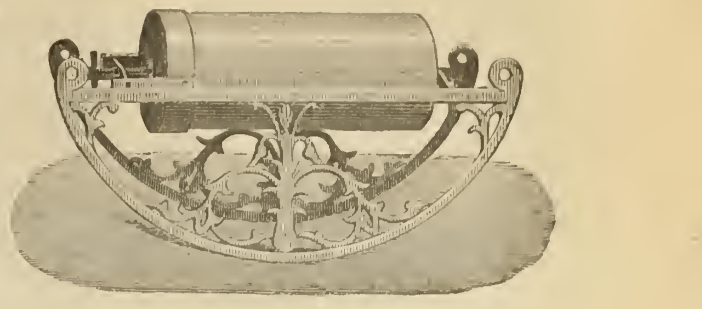
El Sr. Carré construye varios modelos de su congelador. En el más pequeño el depósito á medio llenar contiene 2,5 kils. de ácido sulfúrico, y 400 gramos de agua llenan una tercera



Congelador Gonband

parte de la botella. A los 70 golpes de émbolo próximamente comienza á hervir el agua, aun cuando ya entonces el vapor sea rápidamente absorbido por el ácido, y se hace que continúe funcionando la bomba hasta que comience la congelación. Desde entonces basta dar algunos golpes de émbolo cada cinco minutos.

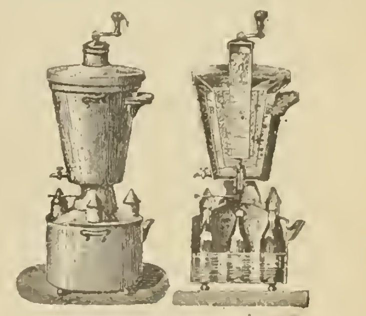
Cuando el ácido es nuevo la congelación total exige cuarenta y cinco minutos; pero este tiempo aumenta á medida que el ácido se diluye. Con el mismo ácido se puede congelar hasta dos botellas. Efectuada la congelación, para retirar el hielo se abre la llave de paso, pero muy poco



Congelador de balancín

y con gran cuidado, pues de lo contrario el ácido refluiría á los tubos; después se abre la botella, que se compone de dos piezas con gruesos rebordes bien lisos y barnizados de cera.

Hay otros muchos modelos de congeladores, ya del mismo Carré ya de otros autores de los cuales dan idea las adjuntas figuras. Unos están fundados con el mismo principio indicado para el gran congelador Carré; otros en el frío producido por el nitrato amónico al disolverse en



Congelador de familia

el agua, siendo ejemplo de estos últimos el congelador de familia y las heladoras italianas.

CONGELAMIENTO: m. CONGELACIÓN.

CONGELANTE: p. a. de CONGELAR. Que congela.

CONGELAR (del lat. *congelare*): a. Helar ó cuajar un líquido. U. m. c. r.

> La orina del cual *se* CONGELA en una piedra preciosa.
>
> *El Comendador Griego.*

> Aquí al gran peso de un cristal de roca,
> Al frío rigor del polo CONGELADA,
> Una clara inmortal fuente provoca
> A sed el apetito más templado; etc.
>
> VALBUENA.

CONGELATIVO, VA: adj. *Fís.* Que tiene virtud de congelar.

CONGÉNERE (del lat. *cōngĕner, congĕnĕris*): adj. Del mismo género, de un mismo origen, ó de la propia derivación.

CONGENIAL: adj. De igual genio.

CONGENIAR (de *con* y *genio*): n. Tener dos ó más personas genio, carácter ó inclinaciones que concuerdan fácilmente entre sí.

> —Usted la sacrifica
> A su bárbaro egoísmo...
> ¡Cómo?...—Al sórdido interés...
> —¡Hombre!...—Porque, lo repito,
> No CONGENIAMOS, seremos
> Muy desgraciados.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

CONGÉNITO, TA (del lat. *congĕnĭtus*; de *cum*, con, y *gĕnĭtus*, engendrado): adj. Que se engendra juntamente con otra cosa.

> Así, eximen ó imposibilitan de criar: la alteración de las facultades intelectuales, la debilidad constitucional, CONGÉNITA ó adquirida, etc.
>
> MONLAU.

CONGERIE (del lat. *congĕrĭes*): f. Cúmulo ó montón de cosas.

> Esta CONGERIE de epítetos, que los griegos llaman sinatrismos, y nosotros podemos llamar amontonamiento de voces, que tienen varia significación, es demasiadamente común á los italianos.
>
> FERNANDO DE HERRERA.
>
> De que se ofrecen comunes antes de la vasta CONGERIE de Don diego Castejón, los de don Gaspar Cardillo de Villalpando, don Garcia de Loaisa, don Tomás Tamayo, etc.
>
> MARQUÉS DE MONDÉJAR.

CONGESTIÓN (del lat. *congestĭo*): f. *Med.* Porción de humores detenidos en alguna parte del cuerpo.

> ..., muchos síntomas de CONGESTIÓN cerebral, muchas parálisis... con frecuencia proceden de la misma causa.
>
> MONLAU.
>
> Si de esto resulta alguna injusticia, esa injusticia será, por ejemplo, como la del viento frío que inflama y destruye nuestros pulmones, ó la del sol de agosto que nos produce una CONGESTIÓN cerebral.
>
> CASTRO Y SERRANO.

– CONGESTIÓN: *Patol.* Acúmulo excesivo de sangre en un territorio limitado del sistema vascular. Antiguamente se llamaba también congestión á todo acúmulo de líquidos de cualquier naturaleza en un órgano. El término *hiperemia* propuesto por Andral tiene la misma significación anatómica, con la ventaja de que comprende mejor todos los casos en que se aumenta el aflujo sanguíneo en un punto dado, sin constituir á veces fenómeno patológico. En la congestión la sangre acumulada no sale de los vasos que la contienen, en lo cual se diferencia de la hemorragia, ni los tejidos que componen el punto hiperemiado sufren trastornos nutritivos sensibles, lo cual lo separa de la inflamación. Hay que distinguir también la congestión de la plétora general, con aumento de la masa sanguínea, por la diferencia de que la primera sólo significa el acúmulo ó el exceso en un punto del organismo, mientras que la segunda, como lo indica su nombre, es un acúmulo generalizado. En lo general la congestión no está relacionada con la cantidad de sangre mayor ó menor que existe en un mismo individuo, sino en la falta equitativa de su reparto. Dependiendo la distribución normal de la sangre y su circulación del equilibrio que debe existir entre la cantidad que llega por el sistema arterial y la que se devuelve á los centros por el venoso, en cuanto este equilibrio se rompe por alteración de cualquiera de los dos factores se verifica la congestión. Jaccoud ha formulado esta verdad diciendo: *La rotura del equilibrio entre el ingreso y el gasto de la sangre, es la condición patogénica general de la hiperemia.* De esto se deduce que existen dos formas de congestión en cuanto á su mecanismo productor: el aflujo de una mayor cantidad de sangre constituye la *congestión activa*, llamada también por su naturaleza *fluxión*, *orgasmo vascular* y *determinación sanguínea;* la disminución en el gasto ó salida de sangre de un territorio vascular, por el contrario, produce la *congestión pasiva*, que recibe también los nombres de *mecánica*, *éxtasis sanguíneo* y *estancación*. Por la idea general de este mecanismo se comprende que obedece en último término á una relación entre las fuerzas y las resistencias circulatorias, y como la impulsión, aunque varíe, es igual para el todo, la alteración congestiva, que es local, significa una variación en la resistencia.

Así, pues, la congestión *activa* supone una disminución en las resistencias que permite el mayor aflujo de sangre, y la *pasiva* un aumento de las mismas que produce el retardo circulatorio de retorno. Por más que estos dos géneros de congestión difieran tan esencialmente en su mecanismo productor, como el hecho del trastorno es semejante, ofrecen ambos caracteres que les son comunes. Desde luego el aumento de peso y volumen de un órgano congestionado es constante por el efecto material de la mayor abundancia de sangre en sus vasos. La coloración varía desde el rojo al violado ó negro, y el conjunto que resulta de la plenitud vascular constituye la turgescencia. Los vasos, por la mayor cantidad de sangre, se encuentran dilatados, y principalmente los capilares se hacen muy aparentes, dando un aspecto herborizado, estriado ó punteado á las superficies de las mucosas, los músculos y los parénquimas ó á los cortes de su sustancia. Como la tensión intravascular está aumentada, si la congestión dura algún tiempo, se observa una extravasación de plasma que se infiltra en la masa del órgano; y, si éste es secretor, se modifica su función en el sentido de aumentar la producción.

Congestión activa. – Se realiza por el aumento de la presión arterial ó por la disminución de los obstáculos circulatorios, aunque para el primer mecanismo se necesiten condiciones especiales que se reunen pocas veces, como son la obliteración ó estrechez de un tronco vascular de una región, que determina un aumento de presión en los vasos de la misma que permanecen permeables por tener que conducir ellos toda la sangre que normalmente debía compartirse con el tronco obliterado; de aquí el nombre particular de *compensadora* ó *colateral* que recibe esta clase de *congestión*. A este género pertenecen las hiperemias viscerales que se producen durante el estado de frío de las fiebres intermitentes, cuando los vasos capilares de la periferia se contraen y aumentan, por tanto, la presión en los centros, y también las *congestiones suplementarias* á consecuencia de la supresión de flujos ó hiperemias habituales como la mestruación y las hemorroides. La congestión producida por la disminución de los obstáculos circulatorios es, con mucho, la más frecuente. La dilatación vascular, que es la condición patogénica, se efectúa, en unos casos, por la irritación ó estímulo directo que sufre el tejido afecto, como sucede en todas las *congestiones irritativas* artificiales que se provocan por la fricción del tegumento, la aplicación de un sinapismo, un cáustico, un cuerpo caliente, ó una sustancia cualquiera que irrite el tejido orgánico. En esto está fundado el célebre aforismo *ubi irritatio ibi fluxus*, que es de la observación constante de todos los tiempos, y que explica cómo se efectúan todas las congestiones en los órganos que sufren un estímulo anormal por exceso de función ó de ejercicio, ó por contactos irritantes ó extraños, tales como la congestión cerebral por trabajos intelectuales excesivos, la gástrica por excesos en la alimentación, la pulmonar por la inhalación de polvos ó sustancias irritantes, y la de cualquier tejido por la presencia de un cuerpo extraño. La otra forma de producirse la congestión por dilatación vascular se realiza por el intermedio de la inervación vasomotora, ya sea de una manera directa ó por modo reflejo. La sección del nervio simpático cervical determina una congestión de la cara, explicable, según unos, por la parálisis en la acción de este tronco encargado de mantener la tonicidad vascular de la región, y, según otros, por la acción antagónica de los nervios cerebroespinales, de acuerdo con dos teorías reinantes á propósito de la inervación vasomotora, una que admite un solo origen simpático, y la otra que se funda en la dualidad de orígenes inervadores, el uno en los filetes del simpático que tiene por función la constricción de los vasos, y el otro en los cerebroespinales que, por el contrario, los dilatan, estableciéndose así una tensión en equilibrio, cuya rotura, por cualquiera de las dos potencias, determina un trastorno vasomotor.

El hecho cierto y experimental es que si se paraliza el simpático ó se excitan los espinales se produce la dilatación vascular con la congestión consiguiente. La acción directa de la inervación vasomotora se observa, por ejemplo, en la congestión de la conjuntiva y del carrillo en la neuralgia ó en la parálisis del quinto par, y como tipo de la acción refleja puede presentarse el rubor con enrojecimiento del semblante por una emoción moral, y algunas otras congestiones á distancia del estímulo, que se han llamado *congestiones simpáticas*. La disminución del obstáculo que opone á la presión intravascular la atmósfera que rodea al vaso puede ser también causa de generación congestiva, y tal ocurre en los casos en que se extirpan tejidos que aprisionaban y comprimían una región determinada, pudiendo referirse á la misma las congestiones periféricas de los que se someten á presiones atmosféricas pequeñas, como en las ascensiones considerables en globo y á las altas montañas. La ventosa no es más que una aplicación de este mecanismo congestivo.

Los síntomas que caracterizan á la congestión activa, sea cualquiera su modo de producción, son la inyección vascular, la rubicundez y tumefacción, el aumento de la temperatura local y el dolor. El hecho de la inyección vascular por el mayor aflujo de sangre, explica la coloración acentuada de la parte y la tumefacción. El aumento de la temperatura se debe á que siempre la función nutritiva se exagera en presencia de la abundancia de materiales sanguíneos, y la compresión que sufren los filetes nerviosos por el tejido infiltrado ó inyectado anormalmente da cuenta del dolor. Como se ve, estos síntomas se confunden con los de la inflamación, y, en efecto, no son sino su primer episodio, que es la hiperemia. Con la congestión, sin embargo, no existe la fiebre, de tal modo que, cuando se observa, debe sospecharse que el proceso ha cambiado. La *fiebre local* de la región congestionada y las pulsaciones dolorosas isócronas con las cardíacas se presentan en las congestiones de las partes periféricas, como en la cara. La congestión tiene dos fases características en cuanto al trastorno que produce en el órgano afecto; en la primera se nota una excitación funcional y en la segunda un embotamiento y hasta cesación de la actividad, no siendo raro observar, sobre todo en la congestión de ciertos órganos, que la congestión se inicie tan violentamente que, desde luego, determine la imposibilidad de la función. Cuando la fluxión congestiva se prolonga en un tejido ó región, se producen trastornos histológicos que son bien explicables, entre los cuales figura la extravasación de plasma sanguíneo con la consiguiente infiltración edematosa de la parte, y cuando el proceso es repetido ó habitual en un mismo sitio á este exceso de riego corresponde un aumento de la nutrición que puede influir en los elementos celulares, acreciéndolos en tamaño ó en número hasta constituir verdaderas hipertrofias é hiperplasias.

Congestión pasiva. – Consistiendo el desagüe venoso en la fuerza impulsiva cardíaca transmitida por todo el torrente circulatorio, y en la reacción elástica arterial que la facilita, en cuanto estas potencias se amenguan, la sangre en las venas circula con dificultad y se constituye el *éxtasis* ó *congestión pasiva*, en aquellas partes en las que por su situación la acción de la gravedad influye para retardar la circulación. Esto sucede en los parénquimas durante las enfermedades largas, en las que, además del decúbito prolongado, existe una disminución de la impulsión cardíaca, bien por adinamia ó bien por degeneración del tejido. A estas congestiones se las llama *hipostáticas*.

Otro mecanismo productor del éxtasis, y el más frecuente, es el producido por obstáculos directos en la circulación venosa, como las compresiones de algunos troncos vasculares y las estrecheces de su calibre en un punto dado. En los orificios del corazón, la estenosis, lo mismo que la insuficiencia valvular, puede provocar un obstáculo á la circulación venosa que se traduce por estancaciones ó congestiones pasivas en el pulmón y en otros órganos distantes, con todo el cortejo que es peculiar á tal estado, como la extravasación de plasma, aumento del volumen, etc.

Los síntomas de la congestión pasiva, si bien mecánica y anatómicamente, tienen gran analogía con los de la fluxión, puesto que en ambas existe el acúmulo, el aumento de volumen, la turgescencia y la trasudación, difieren esencialmente en cuanto á sus manifestaciones. En la congestión pasiva la coloración de la parte es azulada y violada, y cuando la dificultad circulatoria venosa es general, participa de este color todo el tegumento, como sucede en la cianosis ó enfermedad azul (V. CIANOSIS). La nutrición de un tejido en que existe el éxtasis languidece, y la función del mismo, lejos de presentar tendencias de sobreactividad, se hace perezosa; la temperatura local es también inferior á la normal por la disminución de los cambios nutritivos, debida á la pérdida de oxígeno que sufre la sangre estancada y acúmulo de ácido carbónico. Cuando este género de congestión se prolonga determina una gran infiltración serosa de los tejidos, dilatación de las venas y una atrofia de los mismos. En las mucosas produce el catarro crónico.

CONGESTIONABLE adj. *Patol.* Capaz de sufrir congestión.

CONGESTIONADO, DA: adj. Dícese de la parte del cuerpo que padece congestión.

CONGESTIONAL: adj. *Patol.* Congestivo.

CONGESTIONAR: a. Producir congestión. U. t. c. r.

CONGESTIVO, VA: adj. Que produce congestión.

– CONGESTIVO: *Patol.* Perteneciente ó relativo á la congestión. En general, *afección congestiva*, es la que tiene por elemento principal la congestión, y así se dice, por ejemplo: *retinitis congestiva* y *dolor congestivo*, y *fenómenos congestivos*, á las manifestaciones de la congestión.

CONGIARIO (del lat. *congiarĭum*): m. Don que en algunas ocasiones solían distribuir al pueblo los emperadores romanos.

> Pasado el triunfo luego hizo grande repartimiento y CONGIARIO por el pueblo y también en la gente de guerra.
>
> PEDRO MEJÍA.

– CONGIARIO: Terminados los juegos ó regocijos públicos se distribuían al pueblo en Roma ciertas cantidades de víveres, con que también se le obsequiaba con motivo de algún suceso público satisfactorio. El *congiarium* consistía en un *congio*, vaso de cabida de tres litros, de aceito, de sal ó de vino, distribuído á cada ciudadano, y era la octava parte de un ánfora. El primer *congiario* fué dado por Anco Marcio cuando estableció las salinas. Distribuir *congiarios* era granjearse las simpatías de un pueblo que, en su decadencia, no debía pedir ya á sus tiranos más que pan y fiestas *(pane et circenses)*. Así es que los generales vencedores, los gobernadores de las provincias que se habían enriquecido por todos los medios ilegales, se apresuraban á obsequiar al pueblo con los *congiarios* en cuanto volvían á Roma. En los primeros tiempos el *congiario* proporcionaba solamente el favor ó simpatía de la muchedumbre; más adelante se convirtió ya en un *instrumentum regni*, es decir, como instrumento electoral ó de alcanzar el poder. De este modo, para procurar el Imperio á Nerón, se distribuyeron muchos *congiarios. Quo primum die Forum ingressus est Nero, congiarium donatum est plebi admodum lætæ quod Germanici stirpem jam puberem aspiciebat*, dice Tácito en sus *Anales*. Es decir, que el primer día que Nerón se presentó en el Foro, se distribuyó *congiario* al pueblo, muy contento de ver ya en la pubertad á un hijo de Germánico. Pasados algunos años, y con el mismo objeto, se dió otro *congiario*.

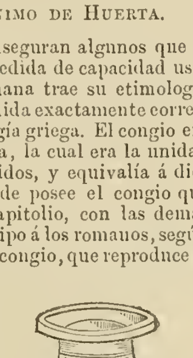
El mismo Tácito nos dice: «El Senado adulador pedía que Nerón tomase posesión del consulado á los veinte años, y que mientras no los cumpliese fuese designado para aquella dignidad; que fuera de Roma pudiese ejercer desde luego la autoridad proconsular y que se le nombrase *príncipe de la juventud*. En su nombre se distribuyó el *congiarium* á los soldados.» Aún se distribuyó otro congiario en nombre de Nerón, consistente en cuatrocientos sestercios por persona, y se regaló al Tesoro nacional cuarenta millones de sestercios para sostener su crédito ante el pueblo. Así, servían los congiarios para enseñar al pueblo á mendigar al mismo tiempo que para provocar y consolidar el despotismo. Suetonio dice que César redujo de trescientas veinte mil á ciento cincuenta mil el mínimum de las personas que recibían trigo; pero no por esto fueron menos fastuosas sus distribuciones. Augusto las cuadruplicó, según refiere Diodoro. Tiberio dice que gracias á sus desvelos se acumulaban las provisiones en mucha mayor cantidad que en tiempo de Augusto. En el reinado de Severo se repartían 75 000 celemines diarios. Busto Lipsio, fundándose en el testimonio de Aurelio, quien dice que «Africa alimenta al pueblo romano durante ocho meses del año y Egipto durante los cuatro restantes,» refiere que en tiempo de Severo se distribuían en Roma 175000 celemines diarios, lo cual parece muy exagerado. Después de la celebración de los grandes juegos se repartían á guisa de congiario enormes cantidades de comestibles, de todos géneros, que se amontonaban bajo los pórticos del Circo. Con el tiempo se designaron con el nombre de *congiarios* otras especies de obsequios, que fueron de dinero en muchas ocasiones, ya que se dieran al pueblo, ya á los soldados, aunque el nombre más propio, cuando se trataba de éstos, era *donativum*. El congiario se distribuía de la siguiente manera, según se puede ver en un bajo relieve del Arco de Constantino que representa el acto de la distribución. El encargado de ella está sentado sobre un *suggestum* ó silla puesta sobre un elevado pedestal; los que habían de recibir el congiario se acercaban de uno en uno y recibían un bono (tessera) que se llamaba *tessera frumentaria* cuando representaba cierta cantidad de trigo, pan, vino, aceite, y *nummaria* cuando equivalía á dinero. Fueron primero unas tablitas de madera, en las cuales iban señaladas con círculos las medidas que se habían de recibir; luego fueron unas bolitas huecas que se abrían y llevaban en su interior la indicación de lo que se había de dar á cambio de ellas, ó que contenían una orden escrita para el objeto que se regalaba, cuando en lugar de comestibles ó de dinero era algún otro regalo caprichoso. Esta orden era pagadera á su presentación en el almacén ó tienda del donante y podía venderse ó transferirse. Estos bonos se arrojaban á veces á granel á la multitud, en lugar de distribuirse ordenadamente desde el *suggestum*. Esta plaga de los donativos se extendió prodigiosamente; ya no hubo más que donatarios y mendigos, amos y esclavos, que todo lo esperaban, aquéllos de la corrupción, éstos de la ambición desmedida, y así vino á la más completa decadencia un pueblo que, despreciando todo trabajo honrado, sólo del favor esperaba la satisfacción de sus necesidades como la de sus vicios y sus placeres.

CONGIO (del lat. *congĭus*): m. Medida antigua romana de líquidos.

> En una caldera de cobre estañada y bien ancha de boca, se mete un CONGIO de aceite blanco, hecho de olivas verdes, y juntamente medio CONGIO de agua.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> Entre los griegos mereció fama Alcibiades, y entre nosotros Novelio Torcuato Milanés... ganó también renombre, habiendo bebido tres CONGIOS de vino de una vez (de donde le dieron el sobrenombre) estándolo mirando por cosa admirable el emperador Tiberio.
>
> JERÓNIMO DE HUERTA.

– CONGIO: *Arqueol.* Aseguran algunos que el nombre latino de esta medida de capacidad usada en la antigüedad romana trae su etimología del que designaba la medida exactamente correspondiente en la metrología griega. El congio era la octava parte del ánfora, la cual era la unidad de las medidas para líquidos, y equivalía á diez libras. El Museo de Dresde posee el congio que había en Roma en el Capitolio, con las demás medidas que servían de tipo á los romanos, según un edicto imperial. Este congio, que reproduce la *fig. adjunta*, es de la época de Vespasiano y hoy se designa con el nombre de congio Farnesio, porque perteneció á la colección del cardenal Alejandro Farnesio. Afecta la forma, como se ve, de dos conos truncados, soldados por sus bases; conserva restos de dorado al exterior, mide treinta y un centímetros de altura, y lleva una inscripción que termina con las letras P. X., que son abreviación de las palabras *pondo decem*. Las medidas públicas que había en el Capitolio desaparecieron en el incendio causado por los soldados de Vitelio en el año 69 después de J. C., y cuando Vespasiano restableció los archivos hizo reconstruir las medidas, y consagró este congio, según declara su inscripción, en el año 75. Se han hecho experiencias para conocer con toda escrupulosidad la capacidad del congio, con arreglo á la metrología moderna, y los resultados han sido unas cifras demasiado altas con relación al peso de la libra romana y á la capacidad del metretes griego. El congio debía contener un peso de líquido igual á diez libras romanas, que es lo que indica el final de la inscripción; pero ni aun tomando este tipo, que es el valor del congio, conforme al peso de líquido que debía legalmente contener, se ha llegado á un resultado satisfactorio. El resultado que más se aproxima es el de Hultsch, según el cual el ánfora tenía una capacidad de cerca de 26 litros, y el congio de cerca de 3 litros 236 mililitros. El congio tenía un múltiplo, que era el sextario, ó sea su sexta parte, y aun había la mitad, que se llamaba semicongio, pero que no formó parte, á lo que parece, de las medidas usadas y legales.



Congio

CONGLETON: *Geog.* Ciudad del condado de Chester, Inglaterra; 11 500 habits. Sit. junto al Dane, afluente por la derecha del Weaver y cerca de un canal. Fábricas de tejidos de algodón, de seda y de cintas.

– CONGLETON (ENRIQUE BROOKE PARNELL, *lord*): *Biog.* Economista irlandés. N. en 1776. M. en 1842. Hizo sus estudios de Derecho en la Universidad de Cambridge. En 1812 fué elegido individuo del Parlamento de Irlanda, siendo nombrado cuatro años después lord de la Tesorería, y después de la caída del Ministerio Wéllington secretario de la Guerra. Abandonó este puesto en 1832 á consecuencia de ciertas diferencias de apreciación con sus colegas sobre algunas cuestiones de Hacienda; pero lord Melbourne, al llegar al poder en 1835, le llamó al Ministerio y le nombró pagador del ejército y tesorero de la artillería y de la marina, funciones que ejerció hasta la retirada de lord Melbourne. Poco después se volvió loco y puso fin á sus días. Escribió varias obras de las cuales merecen citarse especialmente: *Principios de circulación monetaria y de cambio, acompañados de observaciones sobre el estado de Irlanda* (1805); *Apología histórica en favor de los católicos irlandeses* (1807); *Historia de las leyes penales contra los católicos irlandeses desde el tratado de Lernereck contra la Unión* (1808); *Tratado sobre el comercio del trigo y sobre la agricultura* (1809); *Observaciones sobre el papel-moneda, la banca y el comercio excesivo* (1827); *Observaciones sobre la reforma financiera* (1830), y *Tratado sobre los caminos* (1833).

CONGLOBACIÓN (del lat. *conglobatĭo*): f. Acción, ó efecto, de conglobar ó conglobarse.

– CONGLOBACIÓN: fig. Unión y mezcla de cosas no materiales; como de afectos, palabras, etc.

> Concluye después con esta CONGLOBACIÓN de equívocos exagerados, duplicando la sutileza.
>
> LORENZO GRACIÁN.

CONGLOBADO, DA: adj. De figura globular.

> Un hierro, mejor penetra el pecho agudo que no llano, y hecho lámina no se hunde en el agua, y CONGLOBADO sí.
>
> JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– CONGLOBADO: *Anat.* Dícese de los elementos de un tejido que están reunidos ó envueltos en una ganga común en forma redondeada. Se usa á veces como *aglomerado*.

Glándulas conglobadas. – Los ganglios linfáticos.

CONGLOBAR (del lat. *conglobare*): a. Unir, juntar cosas ó partes, de modo que formen globo ó montón. U. t. c. r.

– CONGLOBAR: fig. Reunir, hacinar, aglomerar ó juntar cosas ó especies diversas, sin orden ni conexión.

CONGLOMERACIÓN (del lat. *conglomeratĭo*): f. Acción, ó efecto, de conglomerar ó conglomerarse.

CONGLOMERADO, DA (del lat. *conglomerātus*): p. p. de CONGLOMERAR. U. t. c. s. m.

– CONGLOMERADO: *Anat. Glándulas conglomeradas.* Las *arracimadas*, compuestas de infinidad de granulaciones ó *acini*.

– CONGLOMERADO: adj. *Bot.* V. FLORES CONGLOMERADAS.

– CONGLOMERADO: *Geol.* Se dice de toda roca formada de fragmentos reunidos por un cemento cualquiera. Se llaman también simplemente *conglomerados*. Se dividen en dos clases, según que los fragmentos sean angulosos, en cuyo caso los conglomerados se llaman *brechas*, ó redondeados, en cuyo caso se denominan *pudingas*, y éstas pueden ser cortas, de grado medio ó segmentadas. Las rocas conglomeradas han sido denominadas por Haüy *anagenitas*.

Los elementos que constituyen los conglomerados, es decir, el cemento que aglutina y los fragmentos cementados, suelen ser de épocas distintas y formados en circunstancias muy diversas, y hasta los mismos fragmentos pueden pertenecer á rocas y terrenos de edades diferentes.

La composición y el grueso de los conglomerados varía extraordinariamente según la natu-

raleza de los fragmentos agregados y de las sustancias aglutinadoras.

La estructura de los conglomerados puede ser *compacta*, cuando el cemento ocupa todos los espacios que dejan entre sí los elementos de que consta la roca, como en muchos mármoles; *arcillosa* ó *arcilloidea*, cuando presenta un aspecto parecido al de las arcillas; *arenácea*, cuando los fragmentos conglutinados son de arena y se hallan reunidos por un cemento casi imperceptible, como se nota en los asperones ó areniscas; *oolítica*, si los granos son pequeños y redondeados parecidos á huevos de peces; *pisolítica*, cuando son algo mayores (del tamaño de guisantes), y formados por capas concéntricas. Cuando los elementos conglutinados adquieren mayor tamaño, se llaman en general de estructura *fragmentosa*, y ya queda dicho que se denominan particularmente *brechas* los conglomerados de fragmentos angulosos (V. Brecha), y *pudingas* los de fragmentos redondeados (V. Pudinga). Además ciertos conglomerados reciben los nombres particulares de *almendrilla* y *almendrón*, por su gran semejanza con los turrones de almendra.

Conglomerado de gneis. – Se compone de fragmentos redondeados de gneis ó de micasquisto, unidos por una pasta gneísica. Se encuentra en el terreno primitivo. En Suecia y el Erzebirge se hallan en la parte superior de los claistosquistos, en unión de filadas muy probablemente sedimentarias.

Conglomerado dolomítico. – Están formados de fragmentos de dolomías, encontrándose un tipo muy notable en Bristol con fósiles de dinosauros.

Conglomerado traquítico. – Está constituído por enormes fragmentos escoriáceos de andesita, angulosos en general, constituyendo una brecha de la cual hay un tipo muy notable en Thiezac, donde alcanza un espesor de 200 metros. En general los conglomerados traquíticos abundan en todas las masas eruptivas y se hallan atravesados por filones de traquita.

CONGLOMERAR (del lat. *conglomerare*): a. Aglomerar.

– Conglomerarse: r. Unirse ó agruparse fragmentos ó corpúsculos de una misma ó de diversas sustancias con tal coherencia que resulta una masa compacta.

CONGLORIAR: a. ant. Llenar de gloria.

CONGLUTINA: f. *Quím.* Especie de caseína vegetal extraída de las almendras dulces y amargas y de las semillas del altramuz. Se obtiene triturando las semillas, agotándolas por agua á 4 ú 8°, con ó sin adición de un poco de potasa cáustica; después de la decantación el líquido claro obtenido se precipita por ácido acético diluído y se decanta de nuevo ó se filtra. La masa que queda sobre el filtro se trata por alcohol de 40 ó 50° y después se agota por más alcohol y después por éter. La conglutina obtenida de este modo es muy poco soluble en el agua fría ó hirviendo; su solución precipita poco por el tanino y da una ligera coloración con el reactivo Millon. Se disuelve fácilmente y sin descomposición en los álcalis diluídos y las soluciones resultantes son amarillas y precipitan por los ácidos. Los fosfatos alcalinos básicos y los carbonatos alcalinos la disuelven también con facilidad. El ácido acético diluído disuelve la conglutina en frío, y mejor aún en caliente ó al menor grado posible de concentración. El líquido amarillo obtenido precipita cuando se le neutraliza por un álcali. El ácido tártrico obra como el acético. El ácido sulfúrico diluído en su volumen de agua da por ebullición una solución pardo-rojiza clara. El ácido clorhídrico concentrado y caliente la disuelve con una coloración pardo-violácea. La conglutina hervida con tres partes de ácido sulfúrico y seis partes de agua da tirosina, lecina, cinco ó seis por 100 de ácido glutánico y además un ácido particular denominado ácido legúmico. Las soluciones alcalinas de conglutina dan por la adición de una ó dos gotas de disolución de sulfato de cobre un líquido violado. Recién precipitada ó desecada, y después diluída en agua, la conglutina se presenta en forma de una masa glutinosa que al desecarse da un producto vítreo amarillento que se adhiere al vidrio. Bajo la influencia del calor se funde y se descompone esponjándose y desprendiendo vapores y dejando un residuo voluminoso de carbón. La composición de la conglutina es la siguiente:

	Almendras dulces	Almendras amargas
Carbono	50,24	50,63
Hidrógeno	6,81	6,88
Nitrógeno	18,37	17,97
Oxígeno	24,13	24,12
Azufre	0,45	0,40
Cenizas	2,66	1,23

Se ha encontrado entre los productos de la oxidación de la conglutina por el permanganato potásico una pequeña cantidad de ácido aspártico. Dicha oxidación da, además, ácido prúsico, ácido carbónico y amoníaco, y una materia análoga á la caseína, precipitable por ácido sulfúrico, después de separar por filtración el bióxido de manganeso, y que forma una combinación cúprica, ácidos grasos volátiles, un ácido nitrogenado y una masa siruposa nitrogenada.

CONGLUTINACIÓN (del lat. *conglutinatio*): f. Acción, ó efecto, de conglutinar ó conglutinarse.

CONGLUTINANTE: p. a. de Conglutinar. Que conglutina. U. t. c. s.

CONGLUTINAR (del lat. *conglutinare*): a. Unir, pegar una cosa con otra.

> Conócese su vigor, porque conglutina validísimamente el barro, el vidrio y el mármol rotos.
>
> Andrés de Laguna.

> Conglutinada quiere decir pegada con cola.
>
> *El Comendador Griego.*

– Conglutinarse: r. Reunirse y ligarse entre sí fragmentos, glóbulos ó corpúsculos, de igual ó de diversa naturaleza, por medio de sustancias viscosas, bituminosas ú otras aglutinantes, de modo que resulte un cuerpo compacto.

CONGLUTINATIVO, VA: adj. Que tiene virtud de conglutinar. U. t. c. s. m.

CONGLUTINOSO, SA (del lat. *conglutinōsus*): Que tiene virtud para pegar.

> Esta fuente engendra asimismo unas piedras conglutinosas, de las cuales se hace un betún pegajoso, con el cual se fabrican las casas.
>
> Cervantes.

CONGNET (Luis Enrique): *Biog.* Célebre gramático francés. N. en Soissóns el 6 de diciembre de 1795. Hizo sus estudios teológicos en el Seminario de San Sulpicio. En 1819 se ordenó de presbítero y fué profesor del Seminario de Soissóns y después del de Laón, superior del de Nuestra Señora de Liesse en 1833, y dos años después director del de Soissóns. Fué canónigo titular desde 1814 é individuo de la Sociedad Asiática de París. Inventó y publicó con el título de *Enseñanza positiva* un nuevo método para aprender el griego, y además un gran número de obras pedagógicas, de las cuales las principales son: *Sencillos elementos de gramática griega; Léxico elemental greco-francés; Gramática de la lengua griega, comparada perpetuamente con la lengua latina*; *Manual de los verbos irregulares*; *Prosodia griega, según los cuadros prosódicos de Francisco Passow*. La más importante de sus obras es la titulada *Gramática de la lengua griega, según los libros de los mejores gramáticos alemanes*, obra que á juicio del Consejo universitario es importante por la extensión y por la enseñanza que contiene.

CONGO, GA: adj. Congoleño. Apl. á pers., ú. t. c. s.

– Congo: *Geog.* Río de Africa que recoge las aguas de la parte central de este Continente y desagua en el Atlántico en el 6° de latitud S.

No se conocen aún con precisión las fuentes del Congo ni están conformes los viajeros acerca de cuál de las corrientes de la parte superior de la cuenca debe ser considerada como principal. La mayor parte concede superioridad al Chambeze, río que nace en las mesetas y alturas comprendidas entre la extremidad septentrional del Ñasay la meridional del Tangañika, región cortada en su parte media por el paralelo de 9°. Llevan las montañas de la parte central de esta región el nombre de montes Chingambo, y distan en línea recta sólo 700 kms. del Océano Indico. De los trabajos de Oscar Lenz y de Thomson y Stewart, parece deducirse que los arroyos que forman el alto Chambeze nacen á 1 800 metros de altitud y corren por una meseta ligeramente quebrada formando un pequeño río que al principio se llama Chosi, nombre que cambia por el de Chambesi ó Chambeze. Esta denominación se encuentra más al S. aplicada al Zambese, gran río que corre en dirección opuesta. La línea divisoria entre ambos ríos es al principio casi imperceptible, mas va acentuándose hasta formar la cadena montañosa de Muchinga. Al N. de ésta el Chambeze, ya bastante engrosado por gran número de pequeños afluentes, recorre llanuras pantanosas hasta entrar en el lago Bemba ó Bangueolo, la más meridional de las grandes masas de agua que forman parte de la cuenca del Congo. Descubrióle Livingstone en 1868 y le volvió á ver cinco años después. El gran explorador le atribuyó una forma muy diferente de la que según los últimos descubrimientos tiene. Hállase, según Giraud, á 1 300 metros de altitud. Su extensión es difícil de calcular, porque los grandes cañaverales que pueblan sus márgenes ocupan una zona tan vasta y son tan extensos, que no es posible determinar con precisión la línea divisoria entre la tierra y el agua. En la extremidad septentrional del lago la superficie acuosa libre extiéndese hasta perderse de vista, formando un inmenso óvalo de 100 kms. de largo siguiendo la dirección N.E. á S.O. En el centro, dominando un pequeño archipiélago, elévase la isla de Kissi, cuyas tierras dominan unos 20 metros las aguas verdosas. No tienen éstas en parte alguna más de seis metros de profundidad. Las partes E. y S. son un inmenso bosque de cañaverales inundado. Todo el curso inferior del Chambeze se pierde entre pantanos y cañaverales.

Aquí y allá descuellan bosquecillos de copudos árboles que interrumpen la monotonía de la llanura, y cuyas raíces crecen sobre grandes hormigueros, cuya base, á su vez, se baña en el agua de los pantanos. Para cruzar el lago en su parte meridional, ó el río en la desembocadura, es preciso abrirse paso á hachazos por entre cañaverales gigantescos, dos veces más altos que un hombre. De la extremidad occidental del lago, donde las dos murallas de cañas se van aproximando, sale hacia el N. un río: el Lua-Pula. Su curso es sumamente tortuoso. Alcanza una anchura de 70 metros y una profundidad de 6. Hasta la catarata de Mambirima, punto extremo de los reconocimientos practicados en el río, el Lua-Pula corre á través de una llanura pantanosa. Obstruyen muchas veces su curso los cañaverales, formando sus aguas grandes remansos y extendiéndose á veces por las llanuras vecinas. A cierta distancia de la orilla vénse colinas cubiertas de vegetación; más allá de las cataratas nada se sabe del curso del río. Presúmese que ha de ser accidentado, presentando grandes saltos de agua, pues la diferencia de nivel entre el lago Bangueolo, de donde sale, y el lago Moero, donde entra, es de 450 metros, y la distancia de solos 300 kms. El Moero, situado á 850 metros de altitud, es más pequeño que el Bangueolo, pero más profundo, y presenta, por lo tanto, mayor extensión de agua libre. Sepárale de la extremidad meridional del Tangañika un istmo de 150 kms. Sólo su parte S., por la que recibe las aguas del Lua-Pula, es pantanosa. Según Livingstone, la diferencia entre el nivel más alto y el más bajo del Moero es de seis metros. En la época de las lluvias el lago invade las llanuras vecinas y aumenta su superficie en centenares y aun millares de kms. Los grandes siluros que crecen en sus aguas, señaladamente el *Carias capensis*, se esparcen por las tierras inundadas viviendo de insectos y reptiles. Al retirarse las aguas estos siluros son, á su vez, presa de los indígenas, pues son muchos los que quedan detenidos por la espesura de los cañaverales, en seco ó en charcos, donde es muy fácil cogerlos. Es tan numerosa la fauna ictiológica, que los indígenas enumeraron á Livingstone 39 especies de peces que vivían en el lago y en las aguas de su afluente el Kalongori. En el centro del lago hay algunas islas, y en sus márgenes septentrionales elévanse montañas pintorescas, que dan al paisaje un aspecto hermosísimo. Por entre ellas sale el Lualaba, continuación del Luapula ó Lua-Pula, río de negras aguas, rápido y caudaloso que salta de cachón en cachón á

través de selvas vírgenes impenetrables, y de grandioso aspecto. Ensánchase después de un curso no muy extenso y forma el lago Landgi, en el que sus aguas se confunden con las del Tangañika que le trae el Lukuga, y con las del Kamolondo ó Lua-Laba occidental, al que por el volumen de sus aguas considera Reichard como verdadero tronco y origen del sistema fluvial. El Lua-Laba occidental viene de las montañas que separan el Congo del Zambese, recibe una masa líquida muy grande que vierten en él un gran número de ríos, forman varios cachones y cascadas y una serie larguísima de lagos, cuya continuación parece característica suya. El Lukuga lleva al Congo caudal escaso, por lo insignificante de la pendiente, pero tiene importancia porque pone á este río en comunicación con el Tangañika, uno de los mayores lagos del mundo. Desde la bahía de Peimbete, que constituye su extremidad meridional, hasta la desembocadura del Rusizi, en su bahía septentrional, la distancia es de 630 kms., pero su anchura no llega en parte alguna á 100, y por término medio puede calcularse en 50. Veso, pues, que es sumamente largo y estrecho. Su forma es tan regular que las sinuosidades de sus márgenes se corresponden. Seméjase mucho al Ñasa, tributario del Zambese, y del cual parece ser la prolongación septentrional. En cambio difiere esencialmente del Bangueolo, vasta masa líquida de carácter pantanoso.

El Tangañika, por el contrario, corresponde de un modo notable á una fractura del Continente y forma parte de su arquitectura íntima. Así se explica su gran profundidad. A 1 850 metros del Cabo Kabogo no halló Stanley fondo con una sonda de 365 ms. En el mismo paraje tampoco halló fondo Livingstone con otra de 550. Según los árabes de Uyiyi, en 1862 notóse en el lago un hervor especial seguido de humareda. Al día siguiente la playa apareció cubierta de una sustancia bituminosa. En sus márgenes meridionales brotan algunos manantiales termales. Todos estos datos confirman á los geógrafos en la idea de que en la región del Tangañika se han dejado sentir con energía las fuerzas plutónicas y no se han extinguido aún totalmente. Tangañika significa *reunión de las aguas*, y, en efecto, el gran lago africano recibe muchísimos afluentes, todos de muy escasa importancia, excepción hecha del Malagarazi que nace á solos 560 kms. del Mar de las Indias, y no es vadeable en época alguna del año, presentando en la estación de las lluvias una anchura de 1 500 m. en la boca (V. TANGAÑIKA). Las tempestades son frecuentes en el lago y muy temibles. Sus aguas son perfectamente dulces. Respecto al régimen del Lukuga no estuvieron muy conformes los exploradores en un principio. Según Cameron, no presentaba corriente apreciable en ningún sentido. Stanley que le visitó casi en la misma época, asegura que no tenía entonces corriente de salida. Después Hore y Thomson han visto al Lukuga dirigirse hacia el Congo. Lo que de todo esto se deduce es, que habiendo subido el nivel del lago á causa sin duda de un aumento de humedad, las aguas se escapan por aquel río que viene á ser un verdadero desaguadero. En efecto, el nivel de aquéllas había bajado $4^{m},50$ en 1886, dentro de la cuenca del Tangañika.

El Congo, convertido ya en río caudalosísimo, recibe el tributo del Lu-Ama, por donde vierten las aguas de las montañas vecinas al Tangañika. En este sitio tiene más de un kilómetro de ancho y muchos metros de profundidad. Marcha hacia N. O. y luego al N., recibiendo un gran número de tributarios. Después de las desembocaduras del Lu-fu y del Hankora entra en la región de las cataratas y cachones. Apretada entre masas de granito su corriente, se precipita irresistible formando siete cataratas, en la última de las cuales la masa líquida pasa por una brecha de solos 500 ms. En estas cataratas, llamadas Stanley Falls, cruza el Congo el Ecuador, hallándose á una altitud de 430 metros. Transpuesto este obstáculo la corriente profunda y tranquila cambia de rumbo dirigiéndose al O. Inmensos afluentes le tributan su caudal. En Europa y aun en América figurarían muchos de ellos entre los grandes ríos. Por la margen izquierda recibe el Lu-bila y el Lu-Mani, y por la derecha del Aruimi ó *Aruhuimi*, río del que ha dado recientes noticias Stanley, pues sus orillas y parte de su cuenca han sido teatro de la última expedición (1887-1888) del célebre viajero. Corre el río de E. á O., y su desembocadura en el Congo se halla precisamente en la misma latitud que la extremidad meridional del lago Alberto. Sus orillas, hasta hoy nunca exploradas, son de las tierras más inhospitalarias que hay en Africa. Los bosques impenetrables alternan con pantanos y ríos, como el Nepoco y el Lunda, en los que es imposible navegar. En el mismo Aruhuimi hay más de cincuenta caídas y desniveles que impiden la navegación. Este río nace en las vertientes occidentales de las montañas Azules, no lejos del lago Alberto, y toma varios nombres en distintas partes de su curso, tales como Dudu, Bujezze, Lubali, Nena y Uellé-itiri. En los primeros 500 kms. de su curso superior es conocido con el nombre Ituri. A 200 kms. de sus fuentes tiene una anchura de 125 ms. y una profundidad de 2,75. Su longitud total es de unos 1 500 kms. y corre á través de inmensa zona de bosques muy semejantes á las selvas tropicales de la América meridional. En algunas partes el bosque desaparece y se encuentran terrenos cultivados y multitud de aldeas fortificadas, en cuyas inmediaciones hay falsos senderos que conducen á sitios llenos de lazos ó trampas, donde algunos soldados perecieron ó se cortaron los pies. Asegura Stanley que los pueblos que viven en el bosque y en los valles son caníbales. Entre el río Nepoco y las praderas abundan los pigmeos ó enanos, llamados allí Uambuti, de los que se contaron unas 150 aldeas. Son perezosos y ladrones, y muy diestros en el manejo del arco. Cuando el veneno con que impregnan sus flechas está fresco, mata sin remedio. El bosque termina, y empieza la llanura fértil y poblada á pocas jornadas de Ibuiri. El terreno va elevándose desde el Congo hasta Ibuiri, donde tiene 3 600 pies de altura, y continúa subiendo hacia el E. Por la llanura serpentea el Ituri, y al N.N.E. se ven las montañas en que se supone que nace, y cuyas cimas recibieron los nombres de Schweinfurt, Junker y Speke. El más importante de sus afluentes, el Nepoco, ya visto más al N. por el doctor Junker en 1882, cae en el Ituri formando hermosa catarata de 300 pies de ancho, cerca de Air Jedi. Al S. del lago Alberto, Stanley vió una montaña cubierta de nieve, de unos 5 500 ms. de altura, el Ruevenzori, acaso la llamada Gordon Bennet, que ya había observado en 1876 al N. del Golfo Beatrice (Myuta-Nzigué). Mas como la geografía africana reserva siempre algún problema con que entretener la curiosidad de los geógrafos, ha envuelto en completa oscuridad los orígenes de un afluente giganteseo del Congo, que sigue á los de la margen derecha ya mencionados. Es éste el Ubanghi ó Ubanguí al cual von François atribuye un caudal de 8 000 m. cúbicos por segundo, ó sea más que el Danubio y que el Nilo. Falta averiguar si el Ubanghi es la prolongación del Uelé de Schweinfurth, ó si este río pertenece á la cuenca del lago Tsad. El doctor Junker ha explorado el Uelé hasta una distancia de 180 kms. al N. del Congo, hasta mucho después de pasada la longitud á que se halla la confluencia del Aruimi. Tal era su anchura que de una margen no se alcanzaba á ver la otra, á pesar de no haber recibido aún las aguas del Mbomo, probablemente el Bahr el Kuta de los árabes, que se le une más abajo.

Grennell ha remontado el Ubangui hasta una distancia de 400 kilómetros del punto en que Junker se detuvo junto al Uelé. El problema continúa, por lo tanto, en pie. Engrosado con el caudal de tales tributarios adquiere el Congo grandísima anchura. En algunos puntos las márgenes distan una de otra 20 kms. y entre ellas corre una masa acuosa oscura, profundísima y unida, sin obstáculo alguno que pueda dificultar la navegación. En esta parte de su trayecto recibe el Itimbiri, el profundo Lu-longo, el Ikelemba y el Ru-kuki ó río Negro. Las bocas del Ubangui se hallan pocos minutos al S. del Ecuador, cuando ya el Congo se dirige resueltamente al S. O. Poco más abajo, por la opuesta margen, desemboca el Kua ó Kassai, rival del Ubangui, y según todas las probabilidades más considerable que él. Sus fuentes nos son también desconocidas, y sólo se sabe que una decena de grados al S. es ya un río importante. Una de las más importantes circunstancias de su curso es, según parece, la unión que entre él y el Zambese establece el lago Dilolo, del cual parten los dos ríos Lo-Tembua, tributario del Kassai uno, y del Zambese otro, detalle orográfico análogo al del Casiquiri que comunica al Amazonas con el Orinoco y que vendría á aumentar el paralelismo que entre el gran río de América y el de Africa se observa (Véase KASSAI). Recibe el Kassai dos grandes ríos: por la derecha el Lu-Lua, que sigue al eje de la cuenca marchando del S. al N., luego al N.O., al O. y al S.O., y por la izquierda de Kuango ó Cuango que tiene sus fuentes junto á las del río principal, sale de la región de las mesetas por el camino más corto, formando innumerables cataratas y cachones que le hacen en un momento impropio para la navegación, y arrastra luego su corriente hasta la desembocadura, después de haber seguido una marcha contraria á la del Congo. Tal es la riqueza de esta red hidrográfica, que el Kassai tiene por tributario un río muy importante, el Sankuru, y que éste recibe á su vez otro también muy considerable, el Lo-Mami, que casi se confunde con el otro Lo-Mami tributario directo del Congo. El Cuango tiene también entre sus afluentes un rival, el Djuuo, apenas conocido. Paralelamente al Sankuru corre el Lu-Kenié, al N., río que cruza el lago Leopoldo y muere en el Kassai, más abajo del Cuango, y por la orilla opuesta. El Lu-Kenié corre en algunos sitios con la velocidad de 12 á 13 kms. por hora. Su anchura se reduce á veces á 400 metros, pero su profundidad es de 30 y de 35. Tampoco es muy ancho el Kassai al llegar al Congo; pero tal es la velocidad de su corriente que rechaza la del principal, y durante largo espacio no se confunde con ella. Durante muchos kilómetros puede seguirse con la vista la línea divisoria entre las aguas verdosas de aquél y las negras de su tributario.

La anchura del Congo no excede en todo este trayecto de unos 4 kms., y su impetuosa corriente disgrega las rocas de su margen izquierda y acarrea sus restos hacia el mar. Sólo unas cuantas masas feldespáticas que han resistido se yerguen aquí y allá en medio de la corriente. El país comienza á ser más quebrado, las márgenes más elevadas y la marcha del río más tormentosa. En Stanley-Pool, vasto estanque de 60 metros de profundidad, se prepara á abandonar la región de las mesetas y encamínase hacia el mar saltando á través de mil obstáculos á la región costera.

Stanley Pool tiene 210 kms. cuadrados y está sembrado de islas, entre las cuales hay una cubierta de bosques y dispuesta en sentido transversal. A los pocos kms. comienza el río su prodigiosa bajada. Desde la estación de Brazzaville á la de Matadi, en un espacio de 275, sucédense 32 cataratas y multitud de cachones. Algunas están separadas entre sí por intervalos de aguas tranquilas, en las que el río despliega toda la pompa de sus encantos majestuosos. Otras forman una serie no interrumpida de saltos, de remolinos espumosos, profundamente encajonados entre escarpas, que sólo distan entre sí 300 ó 400 metros.

En Isangnila la distancia se reduce á 225 metros. Nada más variado que el aspecto de esta región, la cual no es, en realidad, sino un desfiladero de proporciones colosales surcado por el mayor torrente del mundo. El Congo marcha á veces con una velocidad de 13 metros por segundo y en estos sitios su profundidad es de 90 y 100 metros. En Yellala termina la región de las cataratas, en la cual recibe el Congo pocos afluentes y de curso muy limitado, pero 50 kms. más abajo salva aún un verdadero cañón entre escarpas perpendiculares de 300 metros de alto, y en el cual las aguas forman remolinos imponentes de 120 metros de profundidad. Pasado éste comienza la región marítima. Sepáranse las márgenes á 17 kms. una de otra, y, aunque vuelven á aproximarse, la anchura de la corriente no es ya en ninguna parte inferior á seis y vuelve á ser de 11 en la desembocadura. La fuerza de la corriente es tal, que á 450 kms. de la costa comunica todavía á las aguas del mar un color oscuro, y á 300 kms. vense flotar troncos de árboles é islas de cañaverales entrelazados. Una capa inmensa de agua dulce cubre la superficie del Océano. En sus límites el oleaje apenas se hace sentir, y las embarcaciones que navegan en esta costa pueden maniobrar más fácilmente. La barra formada delante de Banana en dirección N.E-S.O. tiene siete metros de profundidad. Antes de llegar á ella la sonda señala 300 metros. Continúase mar adentro el cauce del

Congo, de suerte que á 22 kms. más allá de Banana la profundidad es de 360 metros. Las aguas salinas penetran también en la ría por debajo de las aguas dulces que se extienden en la superficie. Así, pues, la sonda revela una corriente subacua, verde-clara y salina, y otra superficial oscura y dulce. El choque entre ambas puede ser violento y poner en peligro una embarcación que no esté bien gobernada ó que no tenga buen viento. Más arriba de Ponto da Lenha toda el agua es dulce.

El Congo es el mayor río del mundo después del Amazonas. Tuckey calculó su caudal en 48 000 metros cúbicos por segundo. Según Stanley aproximase en las bajas aguas á 4 100 y en las altas pasa de 70 000, á juzgar por ciertos indicios que la corriente ha dejado en las rocas. Los sedimentos que acarrea representan al año una masa de 350 millones de metros cúbicos. Su curso desde las montañas de Chingambo hasta el mar tiene un desarrollo de cuatro mil kilómetros, y se divide en tres partes á saber: 1.ª desde las fuentes del Chambeze hasta Stanley-Falls (región oriental ó zona montañosa del E.); 2.ª Desde Stanley-Falls hasta Livingstone-Falls (región de la meseta central); y 3.ª Desde Livingstone-Falls hasta el mar (región de las montañas ó del borde de la meseta central). De la navegabilidad de la primera no puede juzgarse de un modo muy preciso, mas puede asegurarse que el Lukuga no es navegable y que, por lo tanto, el Congo no comunica con el Tangañika por la vía fluvial. Al menos así resulta del viaje de exploración de Thomson. El Lua-Pula tampoco parece muy accesible á las embarcaciones, no por falta de profundidad sino por lo turbulento de las aguas. En la región de la meseta central la navegabilidad del Congo es perfecta. El río marcha en su cauce, cuya amplitud llega á 18 kms., con una profundidad de 10 á 30 en el extenso espacio de 1 700 kms. Añádase á esto la zona navegable de sus grandes afluentes. La del Kassai con el Sankuru y el Lomoni puede calcularse en 3 000 kms. La del Ubangui, aunque menos explorado, y, por lo tanto, más difícil de calcular, quizás pase de 2 000.

El Ikelemba, el Lulongo, el Mongollo, el Lubí, el Alima, son también navegables en gran parte. Sumando la parte navegable de todos estos ríos hasta ahora conocida, obtiénese para toda la cuenca del Congo la respetable cifra de 15 000 kms.

Los límites de esa cuenca no se hallan aún bien determinados, y en gran parte nos son completamente desconocidos. Partiendo de los montes Chingambo para la divisoria de las aguas del Congo, entre los lagos Riena y Tangañika, tuerce luego á Oriente siguiendo por las alturas que separan el río Malagarazi del Mar de las Indias, penetra entre los lagos Tangañika y Ñansa sin que sepamos si el Mvutan Nigué vierte ó no sus aguas en el Congo, sigue probablemente por las montañas que limitan el Alberto Ñansa al O., y comprende, según el parecer de algunos exploradores, el río Uellé, con lo cual remontaría probablemente más allá del 5º paralelo N. Pasa luego, marchando hacia el S., al E. de la cuenca del Ogoné, aproximándose mucho al cauce del río. Por el S. extiéndese probablemente hasta el paralelo 13º. Calcúlase que la región comprendida en los límites que acabamos de señalar comprende una superficie de 4.075000 kms. cuadrados, lo cual colocaría también al Congo en el primer puesto después del Amazonas. Para terminar, diremos que el Congo, como todos los ríos tropicales, tiene dos crecidas regulares, una en abril y otra en octubre. La temperatura de sus aguas oscila entre 20 y 26º.

Esta zona es de formación moderna. El gran número de cataratas, cachones y rocas que interrumpen la marcha de la masa líquida, prueban que ésta no ha logrado aún trazarse el conveniente lecho, rectificándole y suavizándole cuanto es posible. Así, el Congo no ha logrado nivelar los tramos que recorre al pasar de la primera región á la segunda y de ésta á la tercera, á pesar de ser uno de los ríos más activos del planeta, según puede juzgarse teniendo en cuenta la enorme cantidad de aluviones que arrastra. La forma semicircular del curso del río principal y de todos cuantos á él afluyen en la región media es una de las particularidades de esta red fluvial. En la época en que el Congo no había logrado romper aún la barrera que le oponían las montañas del O., el nivel de las aguas era probablemente mucho más elevado que hoy, y existía en toda esta parte de la gran cuenca africana un gran mar interior del cual han quedado como únicos vestigios los lagos Matumba, Leopoldo II y otros, y en el que se confundían todos los grandes ríos citados.

– Congo: *Geog.* Región del Africa central que comprende, no sólo el Estado y la cuenca entera del Congo, sino también algunos territorios que no pertenecen á aquél ni á ésta, y que se hallan bajo la soberanía de Francia y de Portugal en su casi totalidad. Divídese, por lo tanto, en tres partes de muy desigual extensión y no bien limitadas por la naturaleza: la cuenca del Congo propiamente dicha, el Macongo, Gabonia ó Congo francés, y el Congo portugués. Trataremos de los tres separadamente.

Orografía. – La cuenca del Congo ocupa toda la parte central del Continente Africano en una extensión de muchos grados de N. á S. y en casi toda su anchura. Sup. prob. 4 075 000 km². Hacia el N. no termina probablemente hasta pasado el 5º paralelo N., y hacia el S. alcanza tal vez el 13º del hemisferio opuesto. Debe esta región su forma singular, su carácter de depresión, á la singular arquitectura del Continente Africano, en el cual las montañas no se elevan en el centro de las tierras, sino en las proximidades del mar. La altitud de sus montañas, en las regiones conocidas, es poco considerable. La línea de alturas que el Congo rompe para precipitarse en el Océano, en parte alguna presenta, hasta muy considerable distancia del curso del río, altitudes superiores á 700 metros. Subiendo á cualquiera de las eminencias que la forman, la vista no descubre pico alguno que se destaque de la superficie de un terreno desigual, formado de peñascos de granito, de esquistos antiguos y gneis, surcado por barrancos profundos que sirven de lecho á ríos caudalosos, en el cual las intemperies han barrido la capa vegetal, y cuyo eje de formación parece seguir la dirección N. O.-S. E. Hay que descender hacia el S., hasta los paralelos que cortan el curso medio del Cuango, para hallar cumbres de más de 1000 metros. Más al S. aún, en el núcleo que forma el límite meridional de la cuenca, entre las fuentes del Kassai y las del Zambese, elévase el terreno 1600 metros, mas presentando siempre la misma forma compacta y maciza. Todas estas sierras podrían compararse, por la impresión que dejan al primer aspecto, á las del centro de España, señaladamente á la Cuerda de los Polvisos, Serrota, Gredos, etc., vistas desde la meseta del Duero. Cúbrenlas una espesa capa de laterita, formada por la descomposición de los esquistos arcillosos y otras rocas superficiales, y parecidas á una especie de arena multicolor, rojiza, amarilla y oscura, en el seno de la cual se filtra el agua de lluvia. Esta, ejerciendo principalmente su acción en el borde de la meseta, la ha cortado caprichosamente, formando escarpas de color rojizo, á los pies de las cuales crecen bosques espesos. Desde la región en que nace el Cuango hasta el Bangueolo, la línea de alturas que separa las aguas del Zambese de las del Congo es muy poco conocida. Al S. del lago elevánse las altas montañas de Lokingo, cuyas cumbres más elevadas alcanzan, según cálculo de algunos viajeros, 3000 ms. de altitud. De este grupo se destaca un áspero contrafuerte que obliga al Lua-Pula á dirigirse hacia el N. formando cachones y cascadas que impiden toda navegación. Otro contrafuerte, llamado Viano por algunos geógrafos, corta el curso del río dirigiéndose al Tangañika. Después los montes Lokingo van deprimiéndose hacia el N. E. hasta confundirse con las mesetas vecinas en la región en que nacen los más altos ramales del Chambeze. Bosquecillos de árboles cubren la llanura, apenas interrumpida en su uniformidad por los conos que forman nidos de términes. Vastos pantanos ocupan también gran parte del terreno, formando en su seno pozos de agua clara, que en la estación seca se vacían lentamente en los ríos y mantienen su nivel á una altura mucho mayor de la que alcanzarían si les faltasen estos receptáculos.

La región del Tangañika, que forma el límite oriental del Congo, es quebrada en extremo y presenta en su estructura geográfica detalles de originalísimo aspecto. Entre el lago principal y el pequeño Rikna yérguense montes de 2 000 metros, y el borde de la meseta, sin cumbres que se destaquen notablemente, alcanza 1 200 metros entre los altos afluentes del Malagarasi y el Mar de las Indias. En la margen occidental del Tangañika vense á 1 500 y 1 730 metros de altitud los picos caprichosos de Mirumbi y Misogi. Al N. E., en el istmo que separa el lago mencionado del Mvuta Nzigué, elévanse las altas cumbres de Mfumbiro, que dominan á las anteriores y son á su vez dominadas por las de Kibongo y Gambaragara, que tienen más de 3 000 metros. El Mvuta Nzigué, que por su orientación y aun quizás por la existencia de algún río ó canal que le comunique con el Alberto, pertenece á la cuenca del Nilo, hállase, por la disposición de las montañas, enclavado en la del Congo. Hasta ahora sólo Stanley ha visto el Mvuta Nzigué, pero desde lejos, de suerte que poco ó nada se sabe de positivo respecto á su extensión y forma. Pasado el Mvuta, uno de los pocos misterios que aún le quedan al Africa, la separación de aguas entre el Nilo y el Congo no está determinada por accidente alguno importante del terreno. Al S. del Uellé, río del cual aún no se ha logrado averiguar si vierte sus aguas en el Congo ó en el Zad ó Tsad, por medio del Chari, existe un grupo de alturas aisladas al que Petagos bautizó con el nombre de montes Jorge. El Ubangui corre entre montañas semejantes á los Pirineos, contemplados desde las llanuras de Gascuña. Después, entre el Congo y el mar se extienden montañas abruptas que interceptan su curso y le obligan á abrirse paso hacia el mar á través de treinta y tres cataratas y de multitud de cachones. Esta parte de la región del Congo es de aspecto muy poco agradable. Los 300 kilómetros que separan el curso inferior del río del curso medio, presentan muchos sitios pedregosos y estériles, especialmente entre Matadi y Banza Manteka, en los alrededores de Mbidí, entre Ladika Banzi y el Bundi, pero en cambio hay otros sitios fertilísimos. Ninguna cadena de montañas digna de este nombre surca la inmensa llanura por donde arrastra sus aguas el Congo en su curso medio, recibiendo el tributo de innumerables y caudalosos afluentes. Puede caminarse durante muchos días sin encontrar una sola piedra, en la llanura inmensa, fondo en otro tiempo del gran lago que llenaba el corazón de Africa cuando el río no había logrado aún romper la cadena de alturas que le separaba del mar. Pero existe en la parte central de ésta zona una región lacustre, único vestigio que aún se conserva del Mediterráneo desaparecido. El lago Leopoldo y el lago Matumba, unidos al Congo y al Kassai, completan admirablemente la red fluvial. Antes de entrar en la zona de las cataratas forma el Congo otro lago, llamado Stanley Pool, notable también por la admirable belleza de sus alrededores. El paisaje es, al decir de todos los viajeros, de lo más bello que pueden contemplar ojos humanos. La margen meridional está constituída por vastas llanuras rodeadas de montañas de regular elevación y que forman un hemiciclo cuyo punto culminante se halla á 40 kms. del lago. Los indígenas le llaman Monguele, y es un macizo de forma particular que llama la atención y limita hacia el E. S. E. el horizonte de Leopoldville. El país que se extiende hasta la base de las montañas, es muy rico. Riéganle multitud de arroyuelos, además dos ríos, el Nzelé y el Ngele, y le cubren en parte hermosos bosques. Está muy poblado, y von Schwerin, uno de los últimos viajeros que le han recorrido, dice que hay en él gran número de poblaciones, situadas en puntos sumamente pintorescos, á la sombra de baobabs y de palmeras. El nudo montañoso central presenta la forma de una herradura, semejándose á un gran circo pirenaico, sin río, pero muy húmedo. En la base y en la cumbre la vegetación es exuberante. Las faldas están formadas de escarpas absolutamente perpendiculares y de arena endurecida de una blancura deslumbradora. Esta región inspira á los naturales un terror respetuoso, considerándola morada de espíritus sobrenaturales. Ni uno solo de ellos ha querido servir de guía á los viajeros que han intentado reconocerla.

Yérguense en algunos sitios sobre la magnificencia de la selva virgen agujas aceradas que parecen talladas por la mano del hombre, y cuya blancura contrasta vivamente con el color sombrío del follaje de los árboles. El Monguelé, montaña que domina el sistema, tiene la forma de un cono y está cubierta de vegetación espesí-

sima. Forma sus flancos una gradería gigantesca, cuyos escalones tienen de 30 á 40 metros de alto. Rodéanla por otras partes abismos que la hacen inaccesible, excepto por una sola. El Monguelé tiene 600 metros de altitud. Al O. del Tangañika, dentro del Estado del Congo, existe también un núcleo montañoso apenas conocido y habitado por los *rua-vembe*. Sólo se sabe respecto de este país que sus habitantes se niegan á todo contacto con los extranjeros, sean europeos ó árabes, ó negros convertidos al islamismo. Han construído sus habitaciones en las cumbres más escarpadas, viven del cultivo del suelo, y sus montañas son el granero de la región N. O. del lago. Algunas veces bajan á la llanura á vender víveres á los misioneros, pero apenas anochece toman de nuevo el camino de sus montañas. Para el estudio de la vastísima red hidrográfica que riega esta región V. CONGO (Río).

Geología. – El subsuelo del Bajo Congo compónese de caliza tierna é impura cubierta de arena y arcilla, cuyas capas son sensiblemente horizontales. La región montañosa empieza antes de llegar á Boma y puede dividirse en tres zonas muy distintas: granito, gneis, micas, esquistos, cuarcitas y rocas anfibólicas en capas muy inclinadas, desde la roca Fetiche, al S. de Boma, hasta cerca de Isanghila. En la región de cataratas que sigue á Viví predominan los esquistos, el asperón en estado de hiladas y de cuarcitas. Después de Isanguila aparecen manchas calizas alternando con esquistos; hacia Manyanga vense asperones rojos. Pasadas la rompientes y cataratas encuéntranse asperones coherentes, á los que se sobreponen otros muy blandos, blancos como la creta, y que ocupan inmensa extensión, pues se les halla en la confluencia del Kassai y constituyen casi todo el subsuelo del Alto Congo. Toda esta región montañosa que se extiende entre Boma y Quomuth es de levantamiento antiguo, probablemente del fin del trias. Cuando las aguas de la cubeta central, subiendo siempre, acabaron por desbordarse y bajar al mar por la garganta que se extiende entre Isanguila y Viví, lanzáronse furiosas en el lecho de un río que desembocaba en Boma, en una bahía de aguas salobres, en la cual abundaban las *galateas*, las cuales perecieron ante aquella masa de agua dulce. Del estudio de la enorme masa de conchas fósiles que se extiende entre Boma y Banana se deduce que el Congo abrió su salida al mar en la época cuaternaria. Las márgenes del río, llanas ó montuosas, están cubiertas de una espesa capa de aluvión fértil, color de ocre. Del Kassai al Océano este aluvión tiene á veces un espesor de 10 á 12 metros, y tan fértil es que sembrados de mandioca producen 20 000 kilogramos de fécula por hectárea. Como la mandioca es el alimento principal de los negros, explícase la gran densidad de población que se advierte.

Clima y producciones. – Por lo general la temperatura no es muy elevada en la cuenca del Congo. En el litoral enero, febrero y marzo son los meses de mayor calor, y, sin embargo, es raro que el termómetro marque más de 35° del centígrado. Contra lo que muchos creen el frío no es desconocido en estos parajes, habiéndose visto el termómetro á 12° en pleno día en el mes de julio. En las mesetas del Kassai presenció Cameron una helada durante las horas de la madrugada. No es raro que por la noche haga frío. Al N. del Congo, en el valle del Ubangui, los calores son mucho más fuertes, habiendo observado Ponel á orillas de dicho río 43°. Lo que perjudica á los europeos es la excesiva humedad atmosférica. En el curso superior del río la uniformidad de la temperatura y de las demás circunstancias climatológicas es tal que casi no hay estaciones. En el Bajo Congo la sucesión de las sequías y de las lluvias se verifica con la mayor regularidad.

De octubre á diciembre llueve aunque no mucho. Síguese una estación seca, también breve, y después vienen las grandes lluvias, terminadas las cuales comienza la verdadera estación seca. Pasada la desembocadura del río y caminando hacia el S. las lluvias disminuyen rápidamente. Perpendicularmente á esta dirección, es decir, del mar hacia el interior, la cantidad de agua que se precipita en la atmósfera aumenta. En la cuenca superior del río llueve todos los meses del año. Casi siempre el agua procede de tempestades y tormentas rápidamente formadas. En 1882 una de esas tormentas produjo en tres horas una capa de agua de 102 milímetros. El rocío es además abundantísimo, así como también las nieblas. Estas son muy espesas en junio, de cinco á siete de la mañana. Cierran el horizonte y no se alcanza á distinguir desde la llanura la cumbre de las montañas. Las noches estrelladas son raras. El cielo sólo se presenta despejado completamente después de las grandes conmociones meteorológicas.

Una de las causas de las nieblas son los incendios de las hierbas en el Bajo Congo y la región de las mesetas. Danckelmann ha calculado que la cantidad de hierba quemada ascendía á ochenta toneladas por kilómetro cuadrado. Puede, pues, asegurarse que cada año se consumen en estos incendios, sin salir de la cuenca del río, muchos millones de toneladas de materia vegetal. Muy comunes en todos los países de la tierra poblados de abundante vegetación herbácea, no tienen importancia alguna en este que describimos. Es tal la abundancia de jugos en los árboles, que las llamas mueren á sus pies sin causarles gran perjuicio. Esta vegetación herbácea ocupa especialmente las *muclas* ó cumbres de la región, allí donde la humedad no es suficiente para dar vida á una poderosa vegetación forestal. En cambio los valles y las márgenes de los ríos están cubiertos de árboles gigantescos y de extensas selvas, formadas á beneficio de las grandes masas líquidas que, escurriendo rápidamente de las mesetas, se reunen en el fondo de los valles dejando más arriba hierbas, zarzas y, en algunos sitios, la roca desnuda. Pero allí donde la hierba crece adquiere tal vigor y lozanía que fácilmente cubre á un hombre. En las llanuras por donde las aguas discurren mansamente impregnando con su humedad el terreno vecino, vense bosques de palmeras, baobabs gigantescos y por último selvas inmensas. Toda la vastísima superficie comprendida entre la gran curva del Congo y la del Kassai y el Sankuru al S., no es más que una sola selva cruzada por grandes ríos é interrumpida rara vez por algún lago ó pantano. El fondo del antiguo lago, mejor dicho, del mar interior que ocupaba esta parte de Africa, es hoy uno de los países del mundo en que el reino vegetal alcanza mayor esplendor. Más al S. clarean los bosques y vense algunas llanuras sin vegetación arborescente, formando una región de transición entre los esplendores del Africa tropical y las monótonas estepas de Ngami y el Kalahari. El país de Mañema, las regiones del Lukugo, del Lua-Laba, del U-rua y del Kassai y el país de los mombutus y ñam-ñams, son, al decir de los viajeros, de una fertilidad maravillosa. En cambio muchas partes de la cuenca superior del Congo y de las mesetas del O. presentan aspecto monótomo y parecen de muy difícil aprovechamiento. La selva virgen cubre ambas márgenes del Lulua en un espacio de 100 millas. Arboles de todas las especies y de todas las formas, con variedad infinita de follaje y de colores, forman esa selva patria del árbol del caucho, de la goma, del bambú y de innumerables plantas trepadoras. A medida que se adelanta en el curso del río el valle se ensancha, la selva pierde espesor y frondosidad, presentándose llanuras herbosas que sustituyen poco á poco al arbolado. Vense aún á uno y otro lado grupos de palmeras, pero el paisaje en general es monotono, si bien la fertilidad de la tierra excede á cuanto se pueda imaginar.

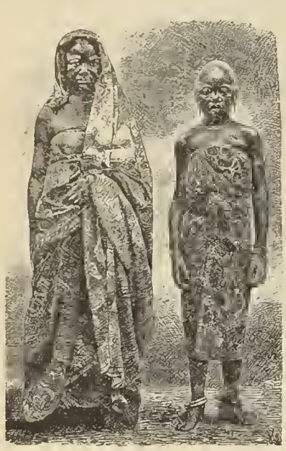
Africa es el país del hierro y el Congo no ha sido menos favorecido que las demás regiones del Continente en este particular. Cameron le halló muy abundante en el Mañema y el Urosa. Además la calidad era excelente. Años antes había hallado Livingstone gran número de fraguas en esta misma región. En el Kibokué extráese el mineral del lecho de los ríos donde forma nódulos. En la region comprendida entre el Ñasa y el Bangueolo, casi todos los indígenas trabajan al hierro. «Los manganias, dice Livingstone, son un pueblo de herreros; el ruido incesante de los martillos anuncia desde lejos gran actividad industrial... Extraen el hierro de una hematita amarilla que abunda en el país y es aquél de muy buena calidad. Indudablemente, es muy antigua la industria del hierro en el país, porque no se puede andar un cuarto de milla sin hallar escorias, tubos calcinados, etcétera, etc.» También abunda el hierro en el Lulongo, entre los bongolos, en el Ecuador y en el lago Montunga. El terreno marginal de este último está literalmente cubierto de mineral cuarzo, piedras rojizas y porosas. La capa de tierra superpuesta es encarnada y de aspecto ferruginoso. Fragmentos de ella pulverizados en el agua dan á ésta un color oscuro. El lago Leopoldo, próximo al de Matimba, está rodeado de terrenos compuestos de un gres duro con minerales de hierro que dan al agua una coloración análoga á la de la tinta de escribir. La presencia del mismo mineral presta también su color negro á los ríos Ruiki, Uriki, Tulungu, Ikelemba, Mahindu, y sobre todo al Kassai. En la meseta de Viví existe una fuente ferruginosa importante. En el Congo medio é inferior el mineral de hierro no es menos abundante. Además de las ricas minas de Mañanga hay filones más ó menos abundantes en los alrededores de Banana, en Ladika Banzi, en Chumbú, en Isanguila y en los valles del Kuilú-Niadi. En Africa se conoce el uso del hierro desde una época remotísima, circunstancia que no debe extrañarse porque este metal se presenta casi siempre bajo la forma de limonita, que es su variedad más reductible. Los vno-vumas, habitantes del Kassai inferior, son particularmente hábiles en la fabricación del hierro. En otros muchos puntos de la cuenca del Congo se encuentra también el cobre en bastante cantidad. En Nga-Kua, Grenfell vió una especie de procesión de mujeres, cada una de las cuales llevaba un enorme collar de este metal, cuyo peso no bajaría de 25 á 30 libras. En el N-Gombé, región del alto Ubangui, las mujeres tienen la costumbre de adornarse el peinado con cintas de cobre. La plata y el oro, objeto de la codicia de nuestros antepasados, y cuya importancia comercial es muy inferior á la de aquellos metales, son mucho menos abundantes. En M'Boko Soko hay abundantes minas de plomo y cobre.

La fauna y la flora del Congo son de las más ricas del mundo. La parte N. del país de Mañema lo mismo que en el Uregga, están, como la cuenca del Lu-Ina, del bajo-Kassai y del mismo Congo en su curso medio, cubiertas de inmensas selvas. La abundancia de la mandioca y maíz, que los indígenas recogen, es superior á toda ponderación. Las llanuras y sabanas habitadas contienen una prodigiosa riqueza en ganado de todas clases. Este va extendiéndose poco á poco, y lo mismo los indígenas que los árabes se dedican cada vez con más cuidado á su cría. El marfil se encuentra en mayor cantidad que en ningún otro país del mundo, pero el transporte cuesta muy caro porque no exista medio de poner en comunicación rápida la región media del río con la costa. Mucho más importante es el caucho, no sólo porque se produce en cantidad enorme, sino porque aun en las actuales condiciones de transporte se vende en la costa con un beneficio considerable. En las islas del río la vegetación es de una riqueza y una exuberancia extraordinarias. A partir de Moteba preséntanse cubiertas de hierbas altas y papirus, siendo tal el número de hipopótamos que en ellas viven, que se encuentran á veces estos animales en manadas de 30 y 40. En el Congo inferior los negros crían en las proximidades de sus viviendas cabras y gallinas. Hay también gran cantidad de perros. En el N-Gombé un esclavo se cambia por una cabra. Los indígenas de este país obtienen sal de las cenizas de una planta muy rica en potasa.

Filología y etnografía. – Hasta hace muy poco tiempo la etnografía de las razas africanas del centro del Continente hallábase en mantillas. Durante los últimos tiempos ha progresado lo bastante para que podamos formarnos una idea aproximada de la marcha que los movimientos inmigratorios etnográficos han seguido. Unas razas han sido rechazadas por otras é impelidas hacia la costa. En el N. y Centro, las invasiones han seguido la dirección N.E.-S.O.; en el S. la corriente parece haber marchado hacia el N.E. En la cuenca del Congo predomina hoy la raza bantú, excepción hecha de la región N.E. habitada por pueblos no menos belicosos, de raza nuba (ñam-ñams, mombutus, pamues). Perdidos entre unos y otros quedan algunos islotes de indígenas vencidos. El grupo glosológico del bantú extiéndese desde el Cabo de Buena Esperanza hasta el N. del lago Ñansa. Cust ha reconocido y enumerado para la sola cuenca del Congo 43 dialectos bantús, sin que pueda aún asegurarse si todos ellos son sólo dialectos ó si algunos merecen el nombre de idiomas. De muy pocos de ellos poseemos gramáticas ó diccionarios más ó menos completos, y de la mayor

parte sólo conocemos algunas palabras sueltas. Las diferencias étnicas entre las tribus que las hablan son muy considerables. Los bantús (los *hombres)* se distinguen de los pueblos del Sudán por el color de la piel, por la forma del cráneo, las facciones y por otros mil rasgos no menos dignos de atención, pues la transición entre uno y otro tipo se verifica lentamente, á través de mil gradaciones sucesivas, de suerte que el bantú puro característico no se encuentra en ninguna parte. Los aborígenes parecen menos mezclados. Son de pequeña estatura y llevan los nombres de *akka, tik-tik, vuo-tuta.* A estos hombrecillos pertenecen sin duda los instrumentos de piedra hallados en las márgenes del Congo y del Tangañika.

Los *niamezi* al E. del lago y los *rua* al Oeste son pueblos bantús de gran iniciativa comercial. Los *regga* se extienden desde el Congo hasta el país de los *mombutús* y el Mvutan Nzigué. Los *ba-lolo* habitan á lo largo de aquél río y de sus afluentes, junto á la gran curva que describe al cruzar el Ecuador. Los *tu-chilongé* ocupan la cuenca inferior del Kassai y del Lu-Lua, pudiendo



Tipos de indígenas del Congo

contarse en el número de las razas negras más adelantadas. En el alto Kassai viven los *lunda.* A orillas del mismo Congo, allí donde este río comienza á encaminar sus aguas hacia el S.O., habitan los belicosos *ba-ngalas* y un poco más abajo los *u-banghi*, no menos batalladores é igualmente poderosos. Los *ba-teques* y los *u-buma*, en las proximidades de Stanley-Pool y del bajo Kassai, son en la actualidad aliados sinceros de los europeos. Los *ba-fiot* ó congoleños propiamente dichos comparten con los *ba-congo* los territorios de la cuenca inferior más próximos al mar.

Contra la opinión de muchos observadores superficiales, en concepto de los cuales los hombres de raza negra carecen de aptitudes para fundar Estados dignos de tal nombre; muchos pueblos negros de las márgenes del Congo ó de sus afluentes se han constituído en naciones más ó menos importantes, pero cuyo estado de organización no es probablemente inferior al de muchos de los pueblos de Europa hace veinte siglos. En 1884 M. Giraud pudo viajar en territorio del Imperio Bemba que se extendía hasta el Tangañika por el N., al Ñasa por el E., y hasta el Bangueolo y el Moero por el O. El antiguo Cazembe, estado en otro tiempo temido y poderoso, le estaba sometido, y en el mismo caso se hallaba la nación de los *ua-bissa*, al S. del Chambeze. La capital era una vasta aglomeración de 500 cabañas, situada al N. de aquel río y defendida por tres fortalezas en donde se protegían contra cualquier ataque las familias y tesoros de los grandes personajes. En caso de necesidad todos los habitantes de la capital podían refugiarse en las fortalezas (boma). En continua guerra con los pueblos vecinos, los *bemba* cultivan sus campos entre sobresaltos y alarmas continuas. Los campos en gran parte desiertos, son asolados con bastante frecuencia para que el hambre cause grandes estragos en las poblaciones á pesar de la fertilidad de la tierra. Son los *bemba* artesanos muy hábiles, sobre todo como herreros y tejedores. Los fusiles, mercancía europea sumamente propagada en Africa, comienzan á sustituir entre ellos á las flechas. Al S. de este pueblo los *vua-usi*, han fundado también otro Imperio guerrero. Al O. del Lua-Pula, cuyas aguas defendieron aquellos negros contra Capello é Ivens, extiéndense las inmensas selvas de Kaponda pobladas de rinocerontes, elefantes, antílopes, etcétera.

En el Lunda, al S. del lago Moero, estuvo el centro del vasto Imperio de Muata-Cazembe *(el señor imperial)* que los *bemba* dominan hoy. El reino más poderoso del Alto Congo es el de Msiri, que comprende toda la parte del antiguo reino de Cazembe situada entre el Lua-Pula y el Lua-Laba, se extiende por el N. hasta el lago Kassali y por el S. hasta las montañas de Muriuga que separan al Congo del Zambese, país elevado (1 260 m.) sano y pintoresco. Kimpata, capital de Msiri, es un gran mercado de marfil y se halla junto á un pequeño afluente del Lu-Fira. Aquel soberano dispone de 2 000 fusiles y está siempre en guerra con sus vecinos, sobre todo con los *rua.* Es de notar que en este reino las mujeres gozan de igual condición y consideración social que los hombres, á los cuales acompañan á la guerra dirigiendo algunas veces ellas mismas las expediciones. Síguese á este Imperio de Msiri el de Kasongo, que se extiende hasta el N. del lago Lanyi, donde dominan los árabes. El Imperio se divide en distritos, gobernados por un *kilolo* ó capitán, jefe hereditario ó nombrado, según los casos, por un período de cuatro años. El soberano de Kasongo ó de los *rua* es tenido por dios y adorado como tal. Las riquezas que este país encierra son inmensas, así en el reino mineral como en el animal y vegetal.

Los *niamezi* ó *u-niamezi* habitan la región que los antiguos geógrafos llamaban *País de la Luna* y forman el estado más extenso del Africa central, ocupando casi toda la margen oriental del Tangañika. El resto de ésta hállase repartido entre los *vua-kononyo*, los *vua-fira, vuagala* y otros pueblos. Los *u-yiyí*, otro de los pueblos ribereños, son grandes navegantes en el lago. Junto á los *vua-niamezi* viven los *vua-tuta*, salteadores de caravanas. Pasado el lago Landji y en las márgenes del Congo, viven los *vua-maniema*, pueblos feroces, comedores de hombres. Sobre el mismo río se halla la capital de los estados de Hamed-ben-Mohamed ó Tippo-Tip, bautizada por éste con el nombre de Londres, y cuya población es de 9 000 almas. Al N.E. se halla Ñangüé, que cuenta más de 10 000. Toda esta parte de la cuenca del Congo es sumamente poblada. Kondu, en la desembocadura del Sira, era, según Stanley, población de gran importancia. Más abajo de Ikondu se halla Riba-Riba, factoría árabe muy importante. En la margen derecha está Kibongo, mercado también importante. Los indígenas se han retirado casi todos al interior de las selvas huyendo de los comerciantes árabes, traficantes en esclavos. Stanley-falls, junto á las cataratas de este nombre y no lejos del sitio en que el caudaloso Mburu desagua en el Congo, es un puesto avanzado del Estado libre, por esta parte. Hace poco los árabes acometieron á las tropas negras que le guarnecían y las pusieron en fuga. Desde Stanley-falls hasta la desembocadura del Aruimi, la población, completamente sometida á Tippo-Tip, es pacífica. Apenas se encuentra entre estos negros una lanza, y sólo usan pequeños cuchillos. La forma de sus canoas difiere de la que dan á las suyas sus vecinos. Son mayores y más fuertes y tienen en cada extremidad una plataforma en la cual van los remeros de pie. Fabrican con troncos de árboles enormes tambores de nueve pies de largo por cuatro de diámetro. Un río importante, llamado Lubeku por Stanley, desemboca más abajo de las cataratas. En sus márgenes habitan los wabios que usan únicamente flechas envenenadas y que han derrotado varias veces á las tropas de Tippo-Tip. Todas estas tribus del N. del Congo son muy guerreras y temidas. Los mombutús que pueblan el extremo Norte de la cuenca pertenecen al grupo nuba. Tienen rasgos fisionómicos casi semitas. En algunos se encuentra la nariz aguileña y cabellos semi-rubios. Son antropófagos, enérgicos y muy bravos é inteligentes. Sus vecinos los *a-benga* comen hasta los muertos. Próximos parientes de éstos son los *a-gende* ó ñam-ñams, antropófagos como ellos, y que se extienden hasta los límites más occidentales de la cuenca del Congo.

Hasta no hace mucho solía aplicarse á la zona litoral del Congo y Angola la denominación de Guinea meridional, hoy con razón en desuso.

Se llama *Congo francés* á la región comprendida entre el Océano Atlántico al O.; el Chiloango y una serie de alturas que mueren en la margen derecha del Congo, al S.; el río que da su nombre á la región y el Ubangui al E. y al N. una línea que partiendo del Cabo de Santa Clara sigue por la divisoria de las aguas entre el Gabón y el Muni hasta perderse en las regiones inexploradas. La superficie de toda esta región puede calcularse en vez y media la de España. Divídese en cuatro partes ó países distintos: 1.° el Gabón; 2.° el Ogoué; 3.° el Niari Kuilú; 4.° el Congo propiamente dicho. V. Gabón.

Hist. – Si el infante don Enrique *o Navegador* fué el iniciador de los viajes de descubrimiento en el Atlántico, al rey don Juan II (1481-1495) corresponde el honor de haber tomado igual iniciativa respecto al interior del Continente africano, en el cual esperaba hallar los estados del famoso preste Juan de las Indias, príncipe cristiano á quien nuestros antepasados de la Edad Media y de los primeros años de la Moderna buscaron con gran afán. Don Juan envió á Africa muchos misioneros y expediciones, algunas de las cuales tuvieron verdadero carácter explorador. Diego d'Azambuja fundó por orden suya una fortaleza entre el Cabo de Tres Puntas y el Cabo de las Redes, conocido con el nombre inglés de Devil 'sHill (1481). Desde entonces se llaman los monarcas portugueses *Señores de Guinea* (1485). A fines de 1484 salió de Lisboa una expedición mandada por Diego Cam, en la cual iba el famoso geógrafo Martín Behaim. Los descubrimientos de los portugueses habían llegado en tiempo de Alfonso V, antecesor de Juan II, hasta 1°, 52′ de lat. S. Diego Cam traspuso este límite, prosignió hacia el S. hasta el 6°, descubriendo la boca de un gran río, al que oyó llamar Zaire. Los navegantes portugueses acostumbraban á colocar cruces en los parajes que descubrían, como señal de toma de posesión. Diego Cam fué el primero que erigió *patrones.* Eran éstos unos pilares de piedra de 15 pies de altura que llevaban esculpidas en una de sus faces las armas reales portuguesas y en la otra el nombre del descubridor, el del rey en cuya época se hizo el descubrimiento y la fecha de éste, todo en latín. Cam colocó su primer padrón en la desembocadura del Zaire ó Congo, en la punta que aún hoy se llama *do Padraõ.* Luego navegó río arriba siendo bien recibido por los indígenas, cuya lengua no entendían los intérpretes que llevaba á bordo. Después de un viaje de diecinueve meses durante el cual recorrió toda la costa actualmente llamada de Loango, regresó á Europa con algunos indígenas que, de grado ó por fuerza, le acompañaron. Volvió Cam al Congo en 1486 y descubrió toda la costa occidental de Africa hasta el paralelo 22 próximamente. Al regresar de este segundo viaje hizo alto en la desembocadura del río y entabló negociaciones con un monarca poderoso, señor de aquellas tierras, el cual, á lo que parece, manifestó gran deseo de aliarse con el rey de los portugueses y hacerse cristiano. Diego Cam trajo á Lisboa varios súbditos de aquel potentado entre los cuales uno, llamado Sacuta, fué bautizado con el nombre de Joaõ da Silva. Todos permanecieron en Portugal hasta 1490, volviendo á su país en la escuadra de Juan de Sousa. Los portugueses fueron muy bien recibidos en el Congo, donde recibió las aguas del bautismo un tío del rey y un hijo del mismo que se llamó Alfonso. Produjo la introducción del cristianismo una terrible guerra civil, y Alfonso ocupó el trono auxiliado por los portugueses Cam había explorado toda la parte baja del río hasta las cataratas. Teníase idea exacta en Portugal de la enorme masa de sus aguas. García de Rezende dice de él «que es uno de los grandes que en el mundo se conoce, de agua dulce.» Teníase una idea de la hidrografía africana mucho más aproximada á la realidad que en el resto de Europa y que se tuvo siglos después. Sospechábase la existencia de grandes lagos en el interior. Barros, que habla de ellos, dice que don Juan ordenó á los misioneros que llegaron al Congo con Ruy de Sousa (Juan de Sousa, su tío, había muerto en el viaje) que se dirigiesen al interior hasta descubrir el gran lago de que tenía noticias y pasar más allá de él. En este lago, según el mismo Barros, nacía el Zaire, y en sus orillas vivían los mundequetes, los cuales se


PARTE
DEL
AFRICA ECUATORIAL
CON EL
ESTADO LIBRE DEL CONGO
Escala 1:12.000.000
Kilómetros
Explicacion de los colores
Perímetro de la Cuenca del Congo (Zona franca).
Extension de la Zona franca en el Oceano Atlantico y el Oceano Indico
Limites del Territorio de la Asociacion Internacional y del nuevo Estado del Congo
Estado libre del Congo segun los tratados del 5 y 14 febrero 1885 (el primero celebrado entre Francia y la Asociacion, el segundo entre esta ultima y Portugal)
Posessiones Alemanas.
id Inglesas.
id Españolas
Posessiones Francesas.
id Portuguesas.
Sultanato de Zanzibar.
Trazado por A. J. Wanters.
ESTADO LIBRE DEL CONGO
GOLFO DE GUINEA
OCÉANO ATLANTICO
OCÉANO INDICO
GOLFO DE BIAFRA
GOLFO DE BENIN
Costa de Oro
Ecuador
ADAMAUA
UGANDA
UNYAMUEZI
ANGOLA
BENGUELA
MOSSAMEDES
BAROTSE-MAMBUNDA
MATEBELE
BAMANGUATO
DAMARA
OVAMPO
MOZAMBIQUE
Lago Kerendé (Victoria Nyanza)
L. Tanganyka
L. Moëro
L. Zanzibar
EXTENSION de los ESTADOS EUROPEOS y de sus COLONIAS en AFRICA
Escala 1:96.000.000.
(Relacion con el mapa adjunto)

habían sublevado contra el rey del Congo. Como no es dado suponer que los estados de éste se extendieran hasta el Tangañika, el Moero y el Bangueolo, parece probable que el lago de Barros fuera alguno de los muchos que se encuentran en la cuenca del Cuango, ó á lo menos el que hoy llamamos de Leopoldo II, ó el de Matoumba, y aun éstos parecen ya demasiado lejanos. El descubrimiento de la India desvió la atención de los portugueses del interior de Africa, mas no por eso cesaron completamente las expediciones al interior. El misionero Gonzalo de Silveira penetró en 1560 hasta Monomotapa. Francisco Barreto y Vasco Fernández visitaron Chiceva y Manica de 1570 á 1573. López exploró poco después el interior del Congo, así como también Rebello de Aragaõ, uno de los conquistadores de Angola.

Durante todo este período las expediciones de Portugal á la India y viceversa habían aumentado en frecuencia é importancia. Ocurrían frecuentes naufragios y en muchas ocasiones los náufragos se internaron bastante en el Continente y adquirieron preciosas noticias acerca de la geografía del interior. En 1521 Gregorio de Quadra penetró en el Congo dirigiéndose á Abisinia, viaje que aún hoy no ha podido realizarse. En 1526 Baltasar de Castro se dirigió al rey de Portugal pidiéndole permiso para explorar la parte superior del Congo, y lo mismo hizo años después Manuel Pacheco, hombre, á lo que parece, de gran instrucción. El reino del Congo, que desde 1516 era vasallo del de Portugal, extendíase por el S. y por el E. mucho más que hoy, por lo cual fué sin duda muy fácil á los portugueses recoger noticias relativas á los grandes ríos y lagos del interior. De ellas encuéntranse vestigios en documentos geográficos contemporáneos. En un mapa del *Insularium Illustratum Henrici Martelli Germani*, publicado por el marqués *do Lavradio*, vese al Congo saliendo de uno de los grandes lagos del interior. Lo propio se ve en el portulano de Juan de la Cosa, en el mapa-mundi de Fernaõ Vaz Dourado, trazado en Goa (1571) y en la reducción del mapa de Duarte López, que nos ha transmitido Pigafetta. Alvares, portugués que fué á Abisinia en compañía de D. Rodrigo de Luna, habla también de los grandes lagos del Africa central y de un río muy caudaloso que nace en esta región, se dirige en sentido inverso al Nilo y *se presume que va hacia el Mani-Congo*. Joaõ de Barros, famoso historiador cuya *Geografía* se ha perdido, dice hablando de la hidrografía africana en su *Asia* que el Zaire (Congo) nace en un gran lago del Africa central. Entre los nombres de afluentes que en este resumen se encuentran llaman la atención el Lancudo (Sankuru?) y el Luilu (Lu-Lua?). Su conjunto forma, según sabía Barros, un verdadero mar navegable. Duarte López vivió en Africa doce años explorándola en mucha parte. Según él el Zaire viene de los grandes lagos, forma terribles cataratas *(cachoeiras)* y en su margen septentrional viven pueblos antropófagos. Es más, López sabía que los tales lagos no estaban orientados de E. á O. *como pretende Tolomeo, sino de N. á S. en línea casi recta*, afirmación que, además de ser exacta, pues tal es la disposición del Ñasa, Tangañika, Mvuta-Nzigué y Alberto Ñansa, revela en su autor gran firmeza de convicción. No se contradice de ligero á Ptolemeo en el siglo XVI. Otro portugués, Joaõ dos Santos, que penetró por la costa oriental en el Continente desde 1586 á 1597, completó y corrigió los datos de Duarte López. Vese, por lo tanto, que la geografía del Africa central y la hidrografía del Congo especialmente eran bastante conocidas de los portugueses antes de terminar el siglo XVI. Cuando Portugal pasó á ser provincia española y quedó más tarde reducida á nación de ínfimo orden, las cuestiones europeas y la colonización de América absorbieron por completo la atención y las fuerzas en Francia, Inglaterra y Holanda, siendo Africa olvidada por completo. Nos hemos detenido quizás demasiado en este punto por ser del mayor interés histórico y por haber sido recientemente motivo de gran discusión entre los sabios y por espíritu de justicia hacia Portugal. Durante mucho tiempo quedaron en suspenso las exploraciones africanas. Sin embargo, ya en el siglo pasado emprendieron los portugueses algunas expediciones al Alto Congo. Merece especial mención la de Lacerda que penetró hasta Cazembe, donde murió (1797). En 1807 Francisco Honorato de Costa, gobernador de la feria de Casaang, entabló negociaciones con el Muata Yamba y éste envió al año siguiente una embajada á Angola. El mismo Costa envió á los *pombeiros* (traficantes) Pedro Juan Baptista y Amaro José al interior del Continente, confiándoles la misión de cruzarle hasta el Mar de las Indias. Cumplieron éstos el encargo y volvieron por el mismo camino en 1815 con cartas del gobernador de Mozambique, habiendo partido de esta última colonia en 1811. Esta es la primera travesía completa de Africa de que se tiene noticia. En 1818 el inglés Tuckey penetró en el Bajo Congo hasta las cataratas explorando cuidadosamente esta región. El enorme volumen de aguas que arrastraba el río le sorprendió, pero no tuvo el privilegio de despertar la atención del mundo sabio.

En 1828 el viajero francés Douville reunió gran número de noticias respecto á esta región de Africa, pero quiso hacerla pasar como producto de exploraciones personales, con lo cual les quitó casi toda la autoridad. Los portugueses Cardoso, Monteiro, Gamitto y Graca también exploraron parte de esta región, que más tarde visitó Livingstone (1854) viniendo del Africa austral, y realizando una de las expediciones más importantes del presente siglo. Silva Porto cruzó el Continente en 1853 y 1854 de Angola á Mozambique. El húngaro Ladislao Magyar recorrió también durante muchos años las tierras que envían sus aguas al Cuango y al Kassai. El 13 de febrero de 1858 el capitán Burton vió por primera vez el lago Tangañika, afluente oriental del Congo. El explorador inglés, que buscaba las fuentes del Nilo, no podía sospechar que se hallaba al borde de la cuenca de otro río mucho mas caudaloso. Nadie en Europa tenía la menor idea de la importancia del Congo y Vivién de Saint Martin escribía aún en 1865 que el Zambese era el mayor río del Africa después del Nilo y del Níger. Mas ya en ese mismo año los descubrimientos de Livinsgtone revelaban la existencia de una gran corriente líquida en el interior del Continente.

Por primera vez oyó el gran viajero en su viaje al Ñasa, y después de haber cruzado la línea divisoria entre el Zambese y el Congo, hablar de los lagos Bemba y Moero, del Luapula ó Lua-Pula, del cual sólo le supieron decir los indígenas que no moría en el Zambese ni en el Tangañika. Estas novedades le animaron á emprender un nuevo viaje con objeto de resolver algunos de los problemas planteados en aquella exploración. En efecto, descubrió los lagos Bemba y Moero, y, lo que es más, un gran río que los atraviesa y que se dirigía constantemente hacia el Norte hasta más allá del punto en que se vió obligado á detenerse. Corrió en Europa la noticia de su muerte, y el director del *New York Herald* envió en su busca una expedición mandada por el corresponsal de aquel periódico en Madrid, Enrique M. Stanley, el cual encontró á Livingstone en Uyiyi á orillas del Tanganyka, descansando de sus fatigas y restableciendo su quebrantada salud. Al frente de otra expedición con igual objeto que la de Stanley había salido de Inglaterra el teniente del ejército inglés Verney Lovet Cameron. Este descubrió el río Lu-Kuga que lleva las aguas del Tangañika al Lua-Laba. Del Tangañika pasó Cameron á Ñangüé, en el país de los mañema, punto extremo de los descubrimientos de Livingstone por el Norte. Allí recogió noticias suficientes para poder afirmar la identidad del Lua-Laba y del Congo. Obligado á dirigirse hacia el Sur á causa del terror que á sus gentes inspiraban los indígenas, exploró el Lomani hasta Kilema, descubrió varios lagos y oyó hablar de otros menos importantes, y cruzando la vasta red de los afluentes meridionales del Congo, llegó á la costa occidental. Casi al propio tiempo que él Stanley, al frente de una escolta numerosa, penetraba en el Continente por Zanzíbar, exploraba el Ñasa en todo su circuito, descubría el Mvuta-Nzigué y el Alejandra, así como también los vastos sistemas orográficos que se extienden entre ellos, completó el estudio del Tangañika y, lanzándose luego en el Congo, penetró en una región completamente desconocida. Para atravesarla tuvo que luchar con pueblos antropófagos, guerreros y crueles, contra el clima, la selva virgen impenetrable y sombría, y contra las cataratas del río. Siguió el curso del Lua-Laba y, ora luchando con los indígenas, ora abriéndose camino á hachazos en el bosque, y otras navegando por el río en el *Lady Alice*, vaporcillo que á costa de inauditas fatigas había podido transportar desde Zanzíbar, ó en canoas improvisadas, llegó por fin á Boma con su gente reducida á menos de la tercera parte, extenuado, moribundo, el 9 de agosto de 1877. Había durado el viaje dos años y ocho meses, y en él había quedado demostrada la identidad del Lua-Laba y del Congo.

Infinidad de viajeros se lanzaron en seguida en pos de Stanley. Fué uno de los primeros el inglés Thompson. Llegó á Zanzíbar el 5 de enero de 1879, partiendo de esta población el 14 de mayo. A los treinta y cinco días de viaje murió de disentería su compañero Keit Johnston. Thompson se puso de nuevo en marcha el 2 de julio. Cruzó el país de Ruaha, el Jután, el N'Hengé, el U-hehé, llegando por fin al lago Ñasa después de haber recorrido una antigua meseta regada por infinidad de riachuelos. El 2 de noviembre llegó á Combete, al Sur del Tangañika, después de haber explorado el país intermedio entre ambos lagos. Siguió por tierra la costa occidental del último lago y encontró el Lu-Kuga, descubierto por Cameron, y adquirió el convencimiento de que este río lleva las aguas del Tangañika al Congo. Después de haber descansado en Kassenga, estación de la *London missionary society*, volvió al Lu-Kuga y le siguió hasta Kyyombo, á 10 millas del Congo, pero no pudo pasar de dicho punto. Las guerras interiores le impidieron marchar hacia la costa occidental, y después de haber reconocido el lago Kikua volvió á Zanzíbar el 16 de julio. En el mismo año de 1879 visitó el Tangañika y el Mañema el abate Debaize, joven explorador lleno de entusiasmo que murió en el comienzo de su carrera en Uyiyi.

Wissmann visitó en 1882 el lago Unkomba, el país de los bachilangué y el de los bassongué, cortando el curso de muchos y muy importantes afluentes del Congo. Brazza y Ballay, y luego Brazza solo, unieron la cuenca del Ogoué á la del Congo y reconocieron el Alima; Giraud exploró toda la región comprendida entre el Ñasa, el Tangañika, el Moero y el Bangueolo. Wissmann juntamente con Wolff, Muller, Gemsmitt, Scheider y von François, se embarcó en el Kassai, río hasta entonces poco conocido, y descendiendo por él hasta el Sulna fué á salir al Congo, descubriendo que el nuevo gran río es navegable durante 500 ó 600 kms., y que el Cuango con sus dependencias y el lago Leopoldo no son sino tributarios suyos. Grannell, misionero anglicano, exploró también un rival del Kassai, el Ubangui, explorándole hasta el 4° 3′ de lat. N. Después remontó el Kelembo, otro gran afluente del Congo. Grannell ha prestado en esta misma parte del Africa otros muchos servicios á la ciencia, no menos importantes. Los alemanes Kund y Tappenbek, que salieron de Stanley Pool el 9 de agosto de 1885, se dirigieron á Ñangüé atravesando el Cuango, el Kassai y el Sankuro, volviendo á Leopoldville á principios de 1886. Durante su viaje descubrieron dos nuevos ríos, el U-ambo y el Loié. En este mismo año de 1885 la misión francesa compuesta de los capitanes Rouvier y Pleigneur y del Doctor Ballay recorría el valle del Naori-Kuilú, penetraba en el Congo y remontaba el Ubangui, comprobando que este río no es otro que el Licona de los antiguos mapas. Después la misión subió el Alima y volvió á la costa por el Ogoué. En 1886 el teniente Gleerup, al servicio del Estado del Congo, emprendía y terminaba felizmente una expedición desde Stanley Falls hasta la costa de Zanzíbar. Poco después realizaba igual hazaña el teniente Wissmann. El 16 de noviembre de 1886 salió de Lu-luaburg, reconoció el Lomani hasta el punto en que deja de ser navegable, y ganó la costa oriental por el Ñasa, llegando á Mozambique el 17 de agosto de 1887.

Estimulado Portugal tanto, por las acusaciones que contra él dirigían Cameron, Livingstone, Stanley y otros tantos viajeros que afirmaban ser los portugueses los más activos agentes de la trata, cuanto por el deseo de fortificar la posesión de sus inmensas colonias en el Continente, lanzáronse con verdadero entusiasmo por la senda de las exploraciones. En su primer viaje Capello é Ivens penetraron desde Benguela hasta Yaka, explorando con gran precisión científica el alto Cuango y otras regiones de la cuenca del Kassai. En el segundo recorrieron un itinerario de 4 600 millas, parte en la

cuenca del Congo y parte en la del Zambese. Visitaron la parte superior del Lua-Pula y la región de los lagos, poco después de Girand, y durante cuarenta días vivieron exclusivamente del producto de la caza en las inmensas selvas de Kaponda. De las 4 600 millas recorridas al llegar a la costa occidental, 1 500 pertenecían á países nuevos, completamente inexplorados.

En estos momentos realízase al interior del Continente, á lo que bien pudiéramos llamar el corazon de lo desconocido, una expedición cuyos resultados científicos han de ser seguramente muy considerables. Stanley, apoyado por el árabe Tippo-Tip y seguido de una comitiva numerosa, se dirige en socorro de Emín Bajá que hace años lucha solo en el alto Nilo contra los negreros y mahdistas sudaneses. El gran viajero americano, respecto á cuya vida han corrido siniestros rumores, ha remontado el Aruhuimi hasta donde deja de ser navegable, dirigiéndose después hacia el lago Mvutan Nzigné, hasta hoy inexplorado. Aunque todavía no es conocida en todos sus detalles la expedición de Stanley, sabese por varias cartas de éste recibidas en Europa y América en los primeros meses de 1889, que salió de Yambuya, punto situado á orillas del Aruhuimi, en los 25° 12′ longitud E. (Greenwich) el 28 de junio de 1887. Dejaba tras de sí una fuerza de 257 hombres, mandados por el mayor Barthelot, cuya misión era esperar á los rezagados, formar una especie de reserva, y, principalmente, cubrir la retaguardia del explorador. En caso de éxito desgraciado Stanley quería poder batirse en retirada con la seguridad de encontrar auxilios. Formaban su columna 388 hombres, y llevaba un barco de acero de nueve metros de largo y dos de ancho, unas tres toneladas de municiones y varias de provisiones, conservas, etc. Durante el primer día siguió la orilla izquierda del Aruhuimi. A doce millas del Yambuya tuvo que combatir con los indígenas, que atacaban á la columna. Se apartó del río por breve tiempo, mas comprendiendo que seguía mal camino volvió el 5 de julio á su orilla y la siguió de nuevo hasta el 15 de octubre. A los veinticuatro días de viaje desertaron dos hombres, y un tercero murió de disentería. Fué preciso caminar por un desierto durante nueve días, con lo que se aumentaron las molestias y sufrimientos del viaje y acreció la mortalidad. Stanley embarcó á los enfermos en piraguas, y así, gracias al río, pudo avanzar, si no con rapidez, al menos con cierta regularidad. El 13 de agosto llegó á Air-Siba; los indígenas, armados de flechas envenenadas, mataron cinco hombres é hirieron gravemente al teniente Stairs. El 25 de agosto llegó la expedición á la confluencia del Nepoco; el 31 encontróse con árabes merodeadores, cazadores de esclavos. Entonces empezaron, dice Stanley, nuestras desdichas. En tres días hubo treinta y seis deserciones provocadas por aquéllos. El 16 de septiembre llegaron ante el campamento árabe de Ugarrúa; los víveres escaseaban y fué preciso negociar con los árabes y dejarles cincuenta y seis enfermos. La columna expedicionaria quedaba reducida á 273 hombres. El mes de septiembre fué terrible. No se alimentaban más que de frutas silvestres, setas y una especie de habas. Casi todos se hallaban extenuados y habían tenido que dejar á los árabes sus fusiles, sus municiones y aun sus prendas de vestir; tan débiles estaban que les fué preciso renunciar al transporte del barco y de unas setenta cargas de mercancías que dejaron en Kilonga-Longa, bajo la vigilancia del cirujano Parke y del capitán Nelson. Después de doce días de marcha en estas condiciones llegaron á la estación de Ibuiri, en 1° 20′ de latitud N. Eran sólo 174 hombres, y tanto sufrían que hubo conato de motines, y Stanley tuvo que mandar ahorcar á dos de los conductores. Afortunadamente llegaron á un país fértil en que los víveres abundaban con exceso. Salían ya del bosque y ante ellos se extendía amplia llanura. Pero aún debían caminar 126 kms. para llegar al lago Alberto, y tuvieron que combatir con los indígenas ó pactar con ellos. El 13 de diciembre, á la una y media del día, vieron el lago Ñasa; y tanto fué el regocijo, que las gentes de Stanley le pedían perdón por haber dudado de su palabra. Estaban á 1 500 m. sobre el nivel del mar, y Kavali, el objetivo de la expedición, distaba todavía unos 10 kms. Después de un alto, y de haber vencido la resistencia que oponían los indígenas, llegó Stanley á las inmediaciones de la aldea de Kakongo, sit. en el ángulo S.O. del lago Alberto. Allí se avistó con los naturales y adquirió la convicción de que Emín no había debido recibir los mensajeros de Zanzíbar que le avisaban la llegada de socorros. Decidió entonces retroceder para ir en busca del barco que habían dejado en Kilonga-Longa; con él volvería al lago Alberto y podría dirigirse al encuentro de Emín Bajá. El 15 se puso en marcha hostigado de continuo por los indígenas de Kakongo. El 8 de enero llegaba á Ibuiri, donde acampó, en tanto que el teniente Stairs, con 100 hombres, iba á buscar el barco y las provisiones en Kilonga-Longa, y los convalecientes que habían quedado en Ugarrúa. Cumplió el teniente su misión, y á los cuarenta y siete días de haber hecho alto en Ibuiri, donde se había construído un fuerte llamado Bodo, Stanley se dirigió de nuevo hacia el Alberto Ñasa, dejando en Bodo cuarenta y tres hombres al mando del capitán Nelson. Hallábase ya á una jornada del lago cuando recibió un mensaje de Emín que decía: «Corren voces de que un blanco viene á mi encuentro; quien quiera que seais, esperadme en el lugar en que os encontrais.» Este aviso era del 26 de marzo. Stanley cumplió la consigna de Emín, si bien envió su barco, tripulado por Jephson, en dirección de Msua, el más meridional de los puertos egipcios de Emín. El 29 de abril, á las siete de la tarde, llegaba éste con Casati y Jephson en el vapor *Jedive*. El objeto de la expedición estaba, pues, realizado. Stanley se había unido con Emín. Permanecieron juntos hasta el 25 de mayo; Emín dió noticia detallada de la importancia y situación de las fuerzas de que disponía. Eran dos batallones de tropas regulares; el primero, de 750 hombres, ocupaba á Dufile, Hoñu, Labore, Muggi, Kiri, Bedder y Reyaf; el segundo, de 640 hombres, se hallaba distribuído en las estaciones de Uadelay, Jotiko, Mahagi y Msua, formando así una línea de comunicaciones de 330 kms. á lo largo del Ñasa y del Nilo; en el interior, al O. del Nilo, tenía tres ó cuatro puestos; en total catorce estaciones.

Además mandaba una fuerza bastante numerosa de tropas irregulares, marineros, mercaderes y criados. Stanley insistió mucho para que Emín se decidiera á abandonar el Nilo superior y acompañarle hasta la costa. Emín se negó á dejar las peligrosas posiciones en que se mantenía á costa de tantos esfuerzos. Por otra parte, creía que era imposible formar la gran caravana de 8 000 personas que Stanley le proponía conducir hasta el litoral. Ante tal negativa, Stanley, dejando con Emín á Jephson, tres sudaneses y dos zanzibaritas, resolvió retroceder hacia el Aruhuimi con tres soldados irregulares y 102 indígenas madi. Catorce días después llegaba al fuerte Bodo, ocupado por el capitán Nelson y el teniente Stairs. Este último había regresado de Uragua con 16 hombres de los 56 que habían llegado; todos los demás habían muerto. Stanley salió del fuerte el 16 de junio, dejando en él una guarnición de 59 hombres, y se puso en marcha sin sus tenientes; prescindía del concurso de éstos para llevar menos bagaje y más conductores disponibles, y contar con brazos que pudieran transportar las provisiones almacenadas en Yambuya bajo la guarda del mayor Barthelot, á quien desde el 16 de marzo había enviado 20 mensajeros. El 24 de junio Stanley llegó á Kilonga-Longa y el 19 de julio á Uragua, estación que encontró abandonada. El 10 de agosto halló en el Aruhuimi una flotilla de 57 piraguas, tripuladas por árabes de Ugarrúa. Con ellas iban los mensajeros que había enviado á Barthelot, todos en el más lamentable estado. Contaron los peligros que habían corrido: tres fueron asesinados, y los demás, á excepción de cinco, tenían el cuerpo cubierto de cicatrices. Una semana después, el 17 de agosto, la columna llegó á Banalya y encontró á los hombres que habían quedado con Barthelot. Este había muerto, y Bonny era el único europeo que sobrevivía. De los 257 hombres que formaban aquella reserva, sólo quedaban vivos 71, y de éstos 19 inútiles para todo servicio. En Yambuya había corrido el rumor de la muerte de Stanley y se habían despilfarrado las provisiones con pretexto de que sobraban. Stanley, sin embargo, no se desanimó, y con fecha 18 de agosto anunciaba que iba de nuevo en busca de Emín Bajá. Debió ponerse en camino hacia el 4 de septiembre, y ya desde esta fecha faltan noticias detalladas del viaje. Pero no há mucho se recibió en Zanzíbar carta de Ururi, fechada en 2 de diciembre de 1888, en la que se participaba la llegada de Stanley á aquel distrito, situado en la costa S. E. del lago Victoria. Varios hombres de su escolta se hallaban enfermos. El explorador había dejado á Emín Bajá en el Uñoro, orilla N. E. del citado lago.

— Congo (Distrito del): *Geog.* Lleva este nombre la parte del antiguo reino del Congo perteneciente á Portugal. La oposición que en toda Europa halló el tratado anglo-portugués llamado *do Zaire*, denominación que aún hoy se emplea en el vecino reino preferentemente para designar el gran río africano, motivó su revisión en la Conferencia de Berlín, viéndose obligado el gobierno portugués á tratar de potencia á potencia con la *Asociación Internacional para la exploracion de Africa*. En las negociaciones que entonces se entablaron quedó determinado el límite de las posesiones portuguesas y creado el distrito del Congo ó Congo portugués. Ocupa la costa del Océano desde el río Loge hasta la punta de Santo Antonio do Zaire y desde la punta Vermelha, al N. de la desembocadura del Congo, hasta el río Massabí. La parte N. está limitada hacia el interior por el Congo francés ó Gabonia y el Estado Libre. Por la parte meridional, ó, mejor, del S. E., los portugueses le hacen llegar hasta el Cuango. La parte N., conocida también con el nombre de *enclave de Cabinda*, está cruzada por el río Chivango ó Cacongo, línea comercial de bastante importancia, pues es la única que une la región marítima con el interior por este lado. Es muy profundo y navegable durante 70 millas por lanchas de escaso calado. También son navegables algunos de sus afluentes. La población de Chiloango, en la misma desembocadura del río, y Londana, á muy pequeña distancia hacia el S., son puntos de bastante importancia comercial. De Londana á Chiloango extiéndese una línea de construcciones de hierro en las que se hallan instaladas las oficinas portuguesas. El tráfico consiste principalmente en aceite de palma, siendo el valor total de los productos exportados de unos 350 000 duros anuales. Su capital es Cabinda, situada en una bahía poco profunda, en terreno accidentado. Fué en otro tiempo gran mercado de esclavos, pero su importancia comercial es actualmente nula. Las principales poblaciones del distrito del Congo á lo largo de la costa y del río son Guissembo, Ambrizete, Mucula, Mucerra, Cabeça de Cabra, Mangue Grande, Santo Antonio, Qussanga y Noki. El país es bastante montañoso entre la margen izquierda del río y el mar, principalmente en el país de Noki que se extiende hacia el S. hasta un límite desconocido. En el corazón del país, poco al S del 6.° paralelo hállase la ciudad de San Salvador del Congo, capital del distrito en la cual tienen los ingleses y los portugueses misiones, cuyo fin es mucho más político que evangélico. San Salvador fué en otro tiempo capital de un reino muy poderoso. Hoy sirve de residencia á un cacique sin prestigio alguno, al que pomposamente llaman rey los portugueses. En todos los puertos de la costa y del río hay gran número de factorías holandesas, francesas, inglesas y portuguesas que hacen un comercio considerable. El portugués es la lengua comercial; casi todos los negros la hablan, bien ó mal, y para ellos es la lengua del blanco *(lingua do branco)* por excelencia. Las demás se llaman *ingreso*, *francceso*, etcétera. De aquí que en todas las factorías predomine el personal portugués, y que en Holanda exista un curso de este idioma para los holandeses que van á establecerse en el Congo. Calcúlase en 3 000 000 de duros, cuando menos, el comercio de todo este país, desde Ambriz hasta Mayumba.

El clima de la parte central ó interior del distrito del Congo es sano. San Salvador se halla situado en una elevada meseta, donde el calor no es molesto, y los alimentos, lo mismo que las aguas, son de excelente calidad. Si la mortalidad en los europeos es más considerable que en Europa, débese á la costumbre de mantener largo tiempo en las casas los cadáveres, al olvido completo de las leyes de la higiene, á los bruscos cambios de temperatura y al exceso de humedad, que produce abundante *cacimbo* ó rocío. La más rara y mortífera de las enfermedades

que se padecen es la del sueño, llamada *tonge* por los indígenas. Estos viven principalmente del comercio, sirviendo de intermediarios entre las factorías y las poblaciones del interior. Los del litoral tienen mejor apariencia que los del interior. En general son turbulentos y cobardes, siendo el vicio de la embriaguez el principal que padecen. Son también muy supersticiosos. Como en casi toda Africa, la muerte de cualquier persona es siempre achacada á hechizo, de suerte que en cuanto ocurre alguna los parientes y amigos del difunto llaman al hechicero ó *cirujano*, el cual declara, por ejemplo, que hay en tal ó cual parte un clavo que ha causado la muerte de aquel individuo y que producirá la de toda su familia si no se saca, y para sacarlo exige una suma considerable. El menor conflicto da motivo á la reunión de una *palavra* ó conferencia, que la facundia de los oradores hace interminable. El adulterio es casi desconocido. Los negros del Congo portugués no fuman cáñamo como los del interior y hasta tienen horror á esta costumbre.

Hist. – Diego Cam, después de haber descubierto el Congo en su viaje de 1484, levantó en la desembocadura del río un *padraõ* y llevó á Portugal algunos indígenas, regresando en 1486 con regalos para el rey del Congo, al cual visitó, y de cuyo reino volvió á llevar á Portugal algunos individuos, personas de importancia según los cronistas, para bautizarlos. En 1490 una misión portuguesa convirtió al rey y á sus magnates bautizándolos y construyendo en la capital del reino una fortaleza y una catedral. Duarte Lopes describe el reino del Congo dándonos alta idea de su esplendor. La corte era lujosa, y los pueblos sometidos ocupaban una extensión dilatadísima. Las guerras civiles desbarataron por completo este vasto Imperio, tan por completo que en doscientos años hasta el idioma de sus habitantes ha variado de un modo radical. No poco debió contribuir á la rápida decadencia de aquel Estado la importancia que adquirió el puerto de Loanda, que desvió hacia el S. casi todo el comercio de esta parte de Africa. Quejóse el rey á don Juan III y éste prohibió el tráfico por Loanda. Quejóse á su vez el rey de Angola y Pablo Días de Novaes, nieto de Bartolomé Días, fué el encargado de resolver el conflicto (1559). En un segundo viaje Novaes, nombrado gobernador y *capitaõ-mor* de la conquista de Angola, condujo á la isla de Loanda, feudataria del Congo, una numerosa colonia (1575). Estalló poco después la guerra con el rey de Angola, que duró hasta la muerte de Novaes ocurrida en 1589. Luis Serraõ, sucesor suyo, fué derrotado por los reyes de Angola, Matamba y Congo coligados, á orillas del río Lucola. Otro gobernador llamado Manuel Cerveira limpió de corsarios el río Congo, á pesar de la protección que el rey de este país les dispensaba (1602). Otro soberano congoleño fué derrotado por Luis Lopes de Sequeira (1666), á pesar de que mandaba, según afirman con manifiesta exageración los portugueses, un ejército de 100 000 hombres. A partir de este suceso no vuelve á oirse hablar de nuevas hostilidades entre los reyes del Congo y los gobernadores de Angola, acabando aquel Estado por perder toda personalidad y fundirse en la colonia.

– Congo (Estado del): *Geog.* Uno de los más extraordinarios sucesos de nuestra época ha sido la formación del Estado libre del Congo. Por la gran superficie que ocupa, por los recursos con que cuenta y por su excepcional situación geográfica en el centro del Continente, y cruzado por un inmenso sistema fluvial, está llamado á ser, sin duda alguna, una de las grandes naciones del porvenir. Trazaremos á grandes rasgos la historia de su formación.

El viaje de Livingstone, trágicamente terminado con la muerte de este explorador, y el de Cameron, que le siguió, habían llamado la atención de los sabios hacia la parte central de Africa, en la cual empezaban á dibujarse sistemas fluviales gigantescos y recursos jamás sospechados. En 1876 aún no se sabía en Europa que las bocas del llamado río Zaire enviaban al mar las aguas del interior del Continente. Si alguna noticia de ello hubiera habido es seguro que fuera aprovechada. Pero se comprendió que donde antes se dibujaron desiertos en el mapa existían tierras fertilísimas. Instantáneamente surgieron propósitos humanitarios, ansia de redimir esclavos, deseo vivísimo de llevar el comercio y la civilización á aquellas desconocidas regiones. El 12 de setiembre de 1876 el rey de Bélgica, Leopoldo II, reunía en su palacio de Bruselas un Congreso geográfico, al cual asistieron los presidentes de las principales Sociedades de Geografía, estadistas notables, geógrafos célebres y viajeros famosos. El rey pronunció un discurso de apertura, en el cual dijo que Africa había sido hasta aquel momento el país menos conocido del mundo, y que un reconocimiento más completo de esta región sería útil al Comercio y á la Industria, y permitiría, además, combatir la esclavitud y tal vez facilitar la supresión del tráfico de esclavos; que los viajes hasta entonces emprendidos con objeto de explorar el país habían suministrado pocos datos á causa de la falta de dirección y de plan, y que en vista de esto hacía un llamamiento á los hombres eminentes que le rodeaban con objeto de acordar los medios de acción que debían ponerse en práctica. Tres cuestiones fueron sometidas al examen de la Asamblea: 1.° La determinación de las tierras que debieran adquirirse con objeto de establecer estaciones que sirvieran de puntos de partida para ulteriores expediciones, tanto en la costa de Zanzíbar como en la desembocadura del Congo, por medio de alquiler, contrato con los indígenas, ó compra. 2.° La de los caminos para penetrar en el interior y crear estaciones en las que los viajeros hallaran descanso para sus fatigas. 3.° El nombramiento, una vez recaído acuerdo sobre los puntos anteriores, de una comisión central internacional, que, de acuerdo con los comités nacionales de los diferentes países, invitara á éstos á contribuir á la realización del plan general. Inmediatamente propuso el Congreso acordar un plan internacional para la exploración del Africa y crear cierto número de estaciones científico-hospitalarias en la costa oriental y en la occidental del Continente, así como también la creación de una comisión internacional á la cual correspondiera la dirección de los viajes, y de comités nacionales que la prestaran su apoyo. El manejo de los fondos debía correr á cargo de un comité ejecutivo. Tal fué el origen de la Asociación internacional para la exploración del Africa central. El primer comité organizado fué el belga. El 20 de septiembre de 1877 pudo reunirse en Bruselas la comisión internacional con objeto de organizar un viaje. Bajo la presidencia del rey Leopoldo II se acordó enviar una expedición al Tangañika, partiendo de Zanzíbar.

El 15 de octubre partieron de Bruselas, camino de Africa, el capitán Crespel y el teniente Cambier, del ejército belga, y el doctor Maes, los cuales fundaron la estación de Karema. Enviáronse después las expediciones de Pepelin (1879), Corter (1879), Ramaekers (1881), Storms, fundador de la estación de Mpala (1882), y el teniente Becker (1884). Obsérvase en los comités internacionales tendencia decidida á obrar independientemente. El Instituto Geográfico de Londres fué el primero en declarar que los intereses ingleses estarían mejor garantidos en manos de sus nacionales que en las de la Asociación, y que en el primer caso la cooperación pecuniaria sería más abundante que en el segundo. Los demás países se inspiraron en este orden de ideas. En España, donde por aquel entonces no hallaba protección alguna oficial ni particular la tentativa de viaje al Africa ecuatorial partiendo de nuestras posesiones de Guinea, pensamiento patrocinado por don Manuel Iradier, encontró eco la voz de la Asociación. Era obra de más inmediato lucimiento y de las que hallan resonancia en Europa, donde de seguro serían muy aplaudidos y ensalzados los que contribuyeron á la humanitaria empresa del rey de los belgas. Don Alfonso XII se aprestó á cooperar en ella, y bajo su presidencia se constituyó el comité español. Comprometiéronse bajo su firma á contribuir con fondos buen número de personajes de la aristocracia española, mas los fondos reunidos fueron escasísimos y poco se pudo hacer con ellos.

El mismo año de 1877, en que partió la primera expedición, llegaba á Banana Stanley (12 de agosto) después de haber cruzado el Continente y descubierto el Congo, de cuya importancia real no se tenía conocimiento en Europa, á pesar de la expedición de Tuckey (1816), que estudió su desembocadura y pudo observar la cantidad enorme de agua que lleva al mar. Apenas conocido el descubrimiento de Stanley constituyóse en Bélgica el *Comité de estudios del Alto Congo* (25 de noviembre de 1878). Debía ocuparse el nuevo comité en completar el estudio de las regiones descubiertas, especialmente desde el punto de vista comercial. Los fondos al efecto reunidos por los particulares y por Leopoldo II bastaron para organizar una expedición cuya dirección se confió á Stanley. Después de haber encontrado en Zanzíbar una escolta suficiente, hallábase dicho viajero en la desembocadura del Congo en 1879, y al año siguiente fundaba á Vivi, en la margen derecha del río. En once meses construyó á lo largo de la margen izquierda un camino para el transporte de sus bagajes, de 83 kilómetros, á través de un país sumamente quebrado. En febrero de 1881 fundó la estación de Isanguila y continuó avanzando hacia el interior por el río. Al mes siguiente fundó á Mañanga en las márgenes del lago Stanley-Pool. Cuando se disponía á trazar un camino de 152 kms. por la margen derecha, con objeto de evitar las cataratas, encontróse con el primer establecimiento francés que Brazza acababa de fundar á su vez sobre el gran río. Por entonces comenzó Stanley á hacerse ceder terrenos por los indígenas con todas las formalidades de costumbre, y pasando á la margen opuesta creó, en diciembre de 1881, la estación de Leopoldville. La rivalidad entre Stanley y Brazza fué el primer síntoma de las ambiciones, muy poco científicas, que tras las exploraciones de ambos se ocultaban á duras penas. Brazza había tomado el nombre de la *Asociación internacional*, y, con el nombre, los fondos para adquirir territorios á Francia, y mientras Stanley fundaba la estación de Isanguila establecía él la de Brazzaville. Los dos viajeros, ya en Europa, se aludieron en brindis y discursos, tratándose muy poco caritativamente.

Entre tanto la Asociación internacional para la exploración de Africa, y el Comité de estudios del Alto Congo, se fundían en una sola Sociedad denominada *Asociación internacional del Congo*, y el capitán Gran Elliott había recorrido el valle del Kuilu fundando en él 18 estaciones. Proponíase con esto la Asociacion asegurarse la posesión del camino más breve y más fácil entre el Congo navegable y el mar, anulando así el que los franceses poseían por la cuenca del Ogoué y que terminaba en Brazzaville. Stanley en persona, al frente de una flotilla, recorría el curso medio del río y penetraba en el Aruhuimi fundando nuevas estaciones. El capitán Hanssens fundó después otras muchas estaciones, descubrió la desembocadura de ríos importantes y recorrió parte del Aruhuimi. En resumen, la Asociación del Congo poseía, á fines de 1884, 47 estaciones y disponía de un personal de 171 europeos. Gordon estuvo á punto de tomar la dirección de los negocios de la Asociación; pero encargado por el gobierno inglés de resolver la cuestión sudanesa partió para Jartum. En su lugar fué nombrado Sir Francis de Winton, y, el 10 de junio de 1884, Stanley, dando por terminada su misión, abandonaba el teatro de sus maravillosas hazañas.

Tal ruido producían en Europa las exploraciones africanas, que todas las cuestiones europeas, incluso las más graves, parecían á fines de 1884 eclipsadas por la del Congo, ó del Zaire, como en Portugal se la llamaba y llama. En Francia la opinión pública se manifestaba decididamente partidaria de la fundación de una gran colonia en el Africa ecuatorial. Portugal hablaba de sus derechos de descubridor y de primer ocupante de las regiones inmediatas al gran río y parecía poco ó nada dispuesto á reconocer la validez de los actos de toma de posesión realizados por los agentes de la Asociación. Inglaterra, que en un principio se había declarado partidaria de la libertad absoluta del Congo, concluyó un tratado con Portugal (26 de febrero de 1884) reconociendo á esta nación, mediante importantes beneficios que aquélla la concedió, la soberanía sobre ambas márgenes del Congo hasta Noki. Dadas estas ambiciones, y sobre todo los progresos crecientes de Francia, que amenazaban extenderse por toda la margen derecha del Congo, la obra del rey Leopoldo corría peligro inminante de ser destruída. Los Estados Unidos mostráronsele favorables, resolviendo afirmativamente la cuestión de saber si podrían reconocerse derechos de soberanía á una posesión de

particulares. Así lo declaró esta potencia en una comunicación, fecha 22 de abril de 1884. Por virtud de esta declaración Mr. M. Sandford, delegado de la Asociación, se dirigió al gobierno de los Estados Unidos manifestándole:

1.° Que por virtud de los tratados concluídos con los jefes soberanos del Congo, del Niadi-Kuilu y de las regiones limítrofes hasta el Atlántico, se había cedido un territorio en favor de los Estados libres, existentes ó que debieran crearse bajo la protección y tutela de la Asociación, que goza, con arreglo á derecho, de las ventajas que la cesión de aquellos territorios le proporciona.

2.° Que la Asociación internacional del Congo adopta para sí y para sus Estados libres el pabellón de la Asociación internacional africana, consistente en una bandera azul con estrella de oro en el centro.

3.° Que la Asociación y sus Estados han resuelto no percibir ningún derecho de entrada á los objetos y mercancías importados en su territorio ó transportados por los caminos construídos para evitar las cataratas, proponiéndose por este medio fomentar el comercio con el Africa ecuatorial y abrirle nuevos mercados.

4.° Que dichos Estados reconocen á los extranjeros el derecho de establecerse en su territorio, adquirir tierras, fundar factorías y dedicarse al comercio bajo la única condición de que respeten las leyes. Se comprometen además á no proteger jamás á unos extranjeros en perjuicio de otros, á conceder iguales ventajas á los súbditos de todas las naciones, y á hacer cuanto de ellos dependiera para extinguir el tráfico de la esclavitud.

En resumen, la Asociación del Congo confesaba su propósito de crear Estados libres en los que pudiera ejercerse el comercio sin traba alguna. Al menos tales fueron sus declaraciones. A consecuencia de la comunicación anteriormente extractada el gobierno de los Estados Unidos de América concluyó con la Asociación un tratado reconociendo como perteneciente á una potencia amiga el pabellón de aquélla y el territorio que acababa de adquirir. Para obtener de Francia igual concesión comprometióse á no ceder jamás sus Estados ni parte de ellos sin haberlo comunicado antes á la República y ofreciéndole la prioridad. Alemania por sí se negaba á reconocer el tratado anglo-portugués, y el canciller Bismarck exponía en el Reichstag (25 de junio) la política que el Imperio pensaba seguir en las cuestiones del Congo, anunciando la reunión de una conferencia para solventarlas y mostrándose favorable al nuevo Estado, en el cual, si se establecía la libertad de comercio, esperaba encontrar excelente mercado para los productos de la industria alemana. Inglaterra tuvo que renunciar á las ventajas que lo pactado con Portugal le ofrecía, así como también esta nación, que era sin duda alguna la más gananciosa, porque conseguía merced á él salvar parte de sus derechos, que estaba expuesta á perder en su totalidad. A pesar de esto el tratado había hallado gran oposición en la opinión pública lusitana y se había convertido en arma de partido. El 8 de noviembre de 1884 reconocía Alemania los derechos alegados por la Asociación de la soberanía del Congo. A los ocho días comenzaban en Berlín las conferencias entre los representantes de las potencias bajo la presidencia del canciller. Las negociaciones fueron muy laboriosas, porque los intereses encontrados eran muchos y muy poderosos. Presentaban mayores dificultades las negociaciones con Francia y con Portugal, cuyas reclamaciones, de ser atendidas, hubieran relegado los Estados de la Asociación al interior del Continente. Portugal tuvo que renunciar á la margen derecha del río, contentándose con que se le reconociera en ella sus pretensiones sobre Cabinda y un pequeño terreno vecino. Con Francia no pudo entenderse la Asociación sino cediendo sus estaciones del valle del Kuilu, reputado por el más fértil de la costa occidental de Africa. Aquella nación adquirió de este modo un territorio comprendido entre Masabi (5° lat. S.) y las inmediaciones de la punta de Santa Clara y por el interior hasta la desembocadura del Ubangui. Quedóle á Portugal la margen meridional del Congo, desde su desembocadura hasta Naki, obteniendo como frontera septentrional el paralelo que partiendo de este punto va hasta el Congo. Merced á estas negociaciones obtuvo la Asociación 35 kms. de costa, lo que la puso en comunicación directa con el mar. Bélgica, que había permanecido neutral en toda la cuestión del Congo, reconoció también los Estados libres los cuales se adhirieron á los acuerdos de la Conferencia de Berlín, realizando así su primer acto de soberanía. El rey Leopoldo, animado por las felicitaciones que de toda Bélgica recibía, pidió á las Cámaras permiso para titularse *Soberano del Estado independiente del Congo*, siéndole otorgado casi por unanimidad por virtud de un proyecto de ley.

Inmediatamente se procedió á la organización administrativa del nuevo Estado, al cual ya entonces atribuía Stanley 40 000 000 de súbditos negros y 2 500 000 kms². Según cálculo planimétrico efectuado en el Instituto Geográfico de Justus Perthes, de Gotha, la superficie es de 2 091 000 kms². Respecto á la población, la máxima que le dan los viajeros es la indicada por Stanley; otros reducen la cifra hasta 12 000 000. Seis fueron las bases aprobadas en la Conferencia de Berlín, y de ellas cuatro se referían de un modo directo á él: 1.ª Libertad de comercio en la cuenca del Congo y países limítrofes. 2.ª Prohibición absoluta de la trata de esclavos. 3.ª Neutralidad de los territorios comprendidos en la cuenca del río. 4.ª Extensión á éste y á sus afluentes y á las aguas que le están asimiladas de los principios aplicados á los grandes ríos navegables de América y de Europa. El Congo adquirió así personalidad como nación, sin que sus habitantes tuvieran de ello la menor noticia, sin provincias, sin estadística, sin ejército ni tradiciones. Era un nombre tras el que había de surgir una nación. ¡Caso novísimo en la Historia!

Desde el año 1885 vemos ya al Congo ofrecer todos los síntomas de nacionalidad que pueden suministrar los centros burocráticos; tenía ya en esa fecha diario oficial, en el que había publicado el reglamento del estado civil, servicio de correos enlazado para la llegada con los vapores portugueses é ingleses, y hasta proyectaba levantar un empréstito, sin duda para tener deuda pública.

El *Boletín oficial* del Estado ha publicado la fórmula en virtud de la que el Administrador general notifica á las potencias extranjeras que, según lo dispuesto en el art. 10 del acta de la Conferencia de Berlín, el Estado independiente del Congo se declara neutral á perpetuidad y reclama los privilegios que le garantiza el capítulo 111 de dicha acta, á la vez que asume los deberes que la neutralidad le impone. Este régimen de neutralidad se ha de aplicar al territorio del Estado dentro de los límites que le fueron asignados, según la Conferencia de Berlín y los convenios particulares celebrados con Francia. Dichos límites los siguientes:

1.° *al Norte.* – La desembocadura del río que desagua en el mar al S. de la bahía de Cabinda, cerca de Punta Vermelha en Cabo-Lombo. El paralelo de este último punto prolongado hasta su intersección con el meridiano del Cucalla con el Luculla. Este meridiano hasta su encuentro con el río Luculla. El curso del Luculla hasta su confluencia con el Chiloango (Luango-Luce). El río Chiloango, desde la desembocadura del Luculla hasta su fuente más septentrional. La cresta divisoria de las aguas del Niadi-Kuilu y del Congo hasta más allá del meridiano de Mañanga. El fondo del barranco cuya comunicación con el Congo se halla á unos 440 m. y al S. 43° E. con relación al mástil del pabellón del puesto que el Estado del Congo tiene en Mañanga. La prolongación de este barranco hasta el camino que va desde el puesto de Mañanga á la aldea de Nsonso. Dicho camino hasta el río Lufu. El Lufu, siguiendo su corriente en una línea de 400 m. próximamente. Otra línea dirigida hacia el N., que deja al O. la aldea de Nsonso y toca en el camino de Mañanga. Este camino hasta el primer arroyo afluente del río Ntimbo, y este río hasta su fuente más occidental. Una línea sinuosa que sube al N. y O. de la aldea de Kumbi. La línea que se dirige hacia el recodo del Luaia cerca de la aldea de Kilumbu. El río Luaia hasta la aldea de Kaonga. La frontera así determinada deja al O., es decir, en territorio del Estado independiente del Congo, las aldeas de Nsonso, Masangui, Nsanga, Kinkendo y Kiniombo, y al E., en territorio de Francia, el grupo de Ntombo, la aldea de Nsome, el mercado de Mañanga, las aldeas de de Kinsonia, Bondo y Kuyanga, el mercado de Kuso y las aldeas de Mbango, Banza-Baka, Kilumbu y Kaanga. Continúan formando línea fronteriza: la línea media de Stanley Pool; el Congo hasta la confluencia del Ubangui, y por convenio con Francia de 29 de abril de 1887, la vaguada de Ubangui desde la confluencia con el Congo hasta su intersección con el paralelo de 4° N., y éste hasta tocar en el meridiano de 49° E. de Greenwich.

2.° *al Este.* – El meridiano de 39° E. Greenwich hasta el paralelo de 1° 20′ S. Una línea recta desde la intersección del meridiano de 30° E. con el paralelo de 1° 20′ S. hasta el extremo septentrional del lago Tangañika. La línea media de éste. Otra línea recta desde dicho lago al Moero por los 8° 30′ latitud S. La línea media del Moero. El río que une á este lago con el Bangueolo.

3.° *al Sur.* – Línea trazada desde la extremidad meridional del lago Bangueolo hasta el meridiano de 24° latitud Greenwich, siguiendo la cresta divisoria entre las aguas del Congo y del Zambese. La divisoria de las aguas que pertenecen á la cuenca del Kassai entre los paralelos de 12 y 6° S. El 6° latitud S. hasta su intersección con el Cuango. El río Cuango hasta el paralelo de Noki. Dicho paralelo hasta el cruce con el meridiano que pasa por la desembocadura del río de Uango-Uango. El curso del Congo desde la confluencia del Uango-Uango hasta el mar.

4.° *al Oeste.* – El Océano Atlántico entre la boca del Congo y el río que desemboca al S. de la bahía de Cabinda, cerca de Punta Vermelha.

Por decreto del Soberano del Estado independiente del Congo, de 1.° de agosto de 1888, divídese el territorio de dicho Estado en once distritos, al frente de los que hay un comisario y uno ó varios adjuntos. Los distritos son: Banana, Boma, Matadi, Cataratas, Stanley-Pool, Kassai, Ecuador, Ubangui y Uellé, Aruhuimi y Uellé, Stanley-Falls y Lualaba.

Acerca de las dificultades con que luchaba la naciente nacionalidad han corrido en Europa rumores poco lisonjeros para ella. Varias de las estaciones han sido abandonadas, se dice que á causa de haber sido atacadas por los negros. Tippo-Tip, el aliado de Stanley, no ha podido prestar á éste todo su apoyo porque muchos de sus vasallos se sublevan, lejos de acatar sus órdenes. Consiste esto en que el Congo, apenas constituído, tiene ya su razón de Estado, y por razón de Estado se entiende con Tippo-Tip, comerciante de esclavos al por mayor, y le impone, no la abolición del tráfico, sino ciertas restricciones que perjudican á los tratantes árabes y les inducen á combatirle. En una palabra, hállanse reunidos en la cuenca del Congo los mismos elementos de discordia que produjeron no ha mucho la pérdida del Sudán para la civilización. En cambio de estos inconvenientes con que tropieza el nuevo Estado, es indudable que posee grandísimos recursos naturales. La flora es de una riqueza incomparable, siendo muy grande la extensión de terreno cultivada de cacao, añil, café, tabaco, arroz, etc. El comercio de marfil está llamado á adquirir inmenso desarrollo. Tres casas de comercio lo explotan hoy en el alto Congo: la *Nieuwe Afrikaans che Handels Vennoaotschap*, la casa francesa *Daumas, Beraud y compañía*, y una Compañía belga.

Resumiendo: la navegación marítima se prolonga hoy en el Bajo Congo hasta Matadi. La formación de la carta catastral del país para servir de base á la propiedad territorial está terminada en el Bajo Congo, y la brigada topográfica reune los elementos para una carta general del país. Hay un gobierno central en Bruselas, con tres dep. ó Ministerios: Asuntos Extranjeros, Correos y Justicia, Hacienda, Interior, Fuerza pública y Marina. El gobierno local, establecido en Boma, consta de un gobernador general, un vicegobernador, un inspector general, un secretario general y tres directores, de Hacienda, de Justicia y de Marina y Transportes. La justicia funciona regularmente en una extensión de dos grados á lo largo del río; está representada por un Tribunal de apelación en Boma y un Tribunal de primera instancia cuya jurisdicción se extiende desde el Bajo Congo á Banana. Existe un servicio de correos. Está ya montado también el servicio demográfico y se lleva el registro de nacimientos y defunciones aun entre los indígenas. En Banana, Leopoldville y Boma hay centros sanitarios servidos por médicos belgas.

Existe una fuerza pública formada por 3000 soldados negros mandados por oficiales y clases europeas, disciplinada y ejercitada en el manejo de las armas. La marina consta de cuatro vapores en el Bajo Congo y siete en el Alto Congo. Los caminos entre Matadi y Leopoldville son tan seguros como los de Europa. Están organizados los transportes á través de la región de las cataratas. Van muy adelantados los estudios del ferrocarril que ha de hacer esos transportes mucho más fáciles. Se han creado en las estaciones del Estado rebaños de ganado mayor para el consumo, y sólo en Boma hay 200 cabezas. Se ha emitido en Bélgica un empréstito de 150 millones de francos. El comercio es libre en todo el territorio del Estado, como ya se ha dicho; no hay derechos de entrada y sólo se gravan algunos artículos con un 2 á 5 % de su valor en la exportación. El comercio total anual se estima en unos 15 millones de pesetas, de los que 7400000 corresponden á la exportación. En 1887-88 los principales artículos exportados fueron café, marfil, nueces y aceite de palma, caucho, cera, copal, maní, pieles, sésamo y aceite de pescado. Los importados tejidos de algodón y lana, cuentas y objetos de vidrio, alambres, armas y municiones, licores, quincallería, hierro obrado y material de navegación; 479 buques visitaron en 1887 los puertos del Estado; los principales de éstos son Banana y Boma.

– CONGO: *Geog.* Río de Venezuela, en la sección Zulia del est. Falcón; nace en las selvas del río Juan de los Ríos, de la sección Guzmán, est. Los Andes, y desagua en el lago de Maracaibo, entre las puntas de Santa María y San Pedro.

CONGOJA (del lat. *ăngor*, angustia): f. DESMAYO.

> –¿Qué ha sido eso?
> – Que le ha dado una CONGOJA
> Tan grande al señor don Pedro
> Y se ha caído redondo.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– CONGOJA: Angustia y aflicción del ánimo.

> ... se le pasaban (á Ignacio) las noches y días llorando con amargura, lleno siempre de CONGOJA y quebranto.
>
> RIVADENEIRA.

> Con esto los cristianos quedaron libres de un gran cuidado y CONGOJA, etc.
>
> MARIANA.

> ... tomando (el ama) su manto, toda llena de CONGOJA y pesadumbre se fué á buscar al bachiller Sansón Carrasco, etc.
>
> CERVANTES.

– CONGOJA: *Med.* Desmayo pasajero, con pérdida del conocimiento. Difiere del síncope en que éste es más durable é intenso, pues la respiración y la circulación parecen totalmente suspendidas, en tanto que en la congoja, que en el lenguaje técnico lleva el nombre de *lipotimia* (V. esta palabra), aunque disminuídas ambas funciones, se aprecia bien su existencia. Sobrevienen las congojas por emociones deprimentes, por dolores excesivos, como en las operaciones quirúrgicas, si no se usan los anéstesicos, por grandes pérdidas de sangre, en el parto, en los casos de heridas, etc., por lesiones orgánicas del corazón, por estados nerviosos y por todas aquellas causas que pueden producir una disminución súbita ó una inhibición de la excitabilidad cerebral V. LIPOTIMIA.

– CONGOJA: *Geog.* Mesa ó terreno elevado al Occidente del pueblo de San José de Gracia, p. de Capulalpán ó Rincón de Romos, est. de Aguascalientes, Méjico.

CONGOJAR: a. ACONGOJAR. Ú. t. c. r.

> El moro, que, aún dormido, SE CONGOJA
> Por ver quién el ruido y golpes causa.
>
> VALBUENA.

> Estas cosas, sabidas en España, como CONGOJARON á los romanos, así bien por el contrario acarrearon gran alegría al general cartaginés.
>
> MARIANA.

> Cuanto más lo considero,
> Más me lastima y CONGOJA
> Ver que no se muda hoja
> Que no me cause algún daño, etc.
>
> ALONSO DE BARROS.

CONGOJAS: *Geog.* Caserío agregado al ayuntamiento de Rodas, prov. de Santa Clara, Cuba.

CONGOJO: m. ant. Ansia, anhelo.

CONGOJOSAMENTE: adv. m. Con angustia y congoja.

> Nunca se aplicará á las cosas arduas y sublimes el que pensando muy por menudo todas las dificultades, CONGOJOSAMENTE teme los dudosos sucesos que pueden tener.
>
> RIVADENEIRA.

> Y aunque las traducciones parezcan á muchos un trabajo fácil, no lo es tanto que en varios lances no se detenga CONGOJOSAMENTE la elección de las palabras.
>
> VAREN DE SOTO.

CONGOJOSO, SA: adj. Que causa ú ocasiona congoja ó aflicción.

> Y al CONGOJOSO ardor desta apretura
> El alma sin aliento alborotada, etc.
>
> VALBUENA.

> En España (pongo por ejemplo) el solano ó levante es comúnmente cálido y CONGOJOSO; en Murcia es el más sano y fresco.
>
> P. JOSÉ DE ACOSTA.

> El otro fué una enfermedad larga y CONGOJOSA, con la cual, y con la flaqueza del cuerpo, tomó mayores fuerzas su espíritu.
>
> RIVADENEIRA.

– CONGOJOSO: Angustiado, afligido, atribulado.

> No me congojes ni me importunes, que sobrecargar el cuidado es aguijar al animal CONGOJOSO.
>
> *La Celestina.*

> ... viéndole (el ama al bachiller) se dejó caer ante sus pies trasudando y CONGOJOSA.
>
> CERVANTES.

CONGOLEÑO, ÑA: adj. Natural del Congo. Ú. t. c. s.

– CONGOLEÑO: Perteneciente ó relativo á dicha región de África.

CONGONE ó **KONGONE**: *Geog.* La segunda de las bocas meridionales, yendo de O. á E., del delta del Zambese. V. ZAMBESE.

CONGONHAS DE SABARA: *Geog.* C. de la prov. de Minas Geraes, Brasil, sit. al S. de Sabara, cerca de la orilla izq. del río de las Velhas; 4000 habits. En las inmediaciones se encuentra la mina de oro de Morro Velho, la más importante del Brasil, y la población de Congonhas aumenta ó disminuye, según la prosperidad de las minas.

CONGOÑA: *Geog.* Aldea y hacienda en el distrito Huamaca, prov. Huancabamba, dep. Piura, Perú; 370 habitantes.

CONGORIO: *Geog.* Rancho de la municipalidad de Tarimbabo, dist. de Morelia, est. de Michoacán, Méjico; 125 habits.

CONGORLLIPTA: *Geog.* Estancia en el distrito Carhuas, prov. Huaras, dep. Ancachs, Perú; 645 habits.

CONGOROCHO: *Geog.* Vecindario del municipio Quiamare, dist. Libertad, antes César, sección Barcelona, est. Bermúdez, Venezuela; 260 habits.

CONGOST: *Geog.* Río en la prov. de Barcelona; nace en el p. j. de Vich; atraviesa la alta cordillera de montañas y cierra la plana de Vich por la parte meridional; entra en el partido de Granollers, sigue corriendo de N. á S. y desagua en el Besós.

CONGOSTA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Ayóo de Vidriales, p. j. de Benavente, prov. de Zamora; 72 edifs.

CONGOSTINAS: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Martín de los Puentes, ayunt. de Lena, p. j. de Lena, prov. de Oviedo; 43 edifs.

CONGOSTO: *Geog.* Laguna en la prov. de Ciudad Real, p. j. de Piedrabuena, término de Fernán Caballero; se halla al O. de esta villa y la forman las aguas de Bañuelo. ‖ V. con ayuntamiento, al que se hallan agregados los lugares de Almázcara, Cobrana, Posada del Río y San Miguel de las Dueñas, p. j. de Ponferrada, provincia de León, dióc. de Astorga; 1840 habitantes. Sit. en una planicie muy elevada á la izquierda del río Sil, al N. de Ponferrada, en la carretera general de Madrid á Galicia y con estación de f. c. en el lugar de San Miguel de las Dueñas. Cereales, patatas, vino, almendra, frutas y hortalizas; cría de ganados; tejidos de hilo. ‖ Lugar del ayunt. de los Ordejones, partido judicial de Villadiego, prov. de Burgos; 36 edificios.

– CONGOSTO (EL): *Geog.* Estrecho desfiladero en la sierra de Riondo, término de Alcorlo, p. j. de Atienza, prov. de Guadalajara; sirve de cauce al río Bornova. ‖ Aldea en el ayunt. de Villares del Saz, p. j. de Belmonte, provincia de Cuenca; 20 edifs.

– CONGOSTO DE VALDAVIA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Saldaña, prov. de Palencia, dióc. de León; 390 habits. Sit. entre cuestas y montes, cerca de Abaños, en terreno cruzado por dos pequeños ríos que bajan de las sierras del Brezo. Cereales, lino y legumbres; cría de ganados.

CONGOSTRA: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Bartolomé de Lamosa, ayunt. de Cobelo, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra; 26 edifs.

CONGOSTRAS: *Geog.* Aldea en la parroquia de Santa Eulalia de Ladrido, ayunt. y p. j. de Ortigueira, prov. de La Coruña; 38 edifs.

CONGOSTRINA: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Atienza, prov. de Guadalajara, dióc. de Sigüenza; 450 habits. Sit. en la pendiente de un cerro en terreno pedregoso, cerca de Hiendelaencina. Cereales, patatas, vino y hortalizas; cría de ganados; minas de hierro argentífero, cobre y plomo.

CONGOSTRO: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa Marina de Congostro, ayunt. de Bairiz de Veiga, p. j. de Limia, prov. de Orense; 113 edifs. ‖ V. SANTA MARINA DE CONGOSTRO.

CONGOY: *Geog.* Aldea en el dist. Lucma, prov. Otuzco, dep. Libertad, Perú; 215 habitantes.

CONGRACIADOR, RA: adj. Que procura congraciarse.

> Fuera de ser el que nos pone á todos en mal con el Señor, CONGRACIADOR general, celebrador y reidor de lo que el Señor dice.
>
> VICENTE ESPINEL.

> No mires á dichos de tontos ni de CONGRACIADORES en lo que te importa tanto.
>
> MATEO ALEMÁN.

CONGRACIAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de congraciar ó congraciarse.

> El chisme es un CONGRACIAMIENTO engendrado en pechos ruines, que da pesadumbre al que le oye, y desacredita al que le trae.
>
> VICENTE ESPINEL.

CONGRACIAR (de *con* y *gracia*): a. Solicitar la benevolencia de uno. Ú. m. c. r.

> Fingía aquel aviso por odio que tenía contra los que nombraba, para CONGRACIARSE con el Rey.
>
> MARIANA.

> Porque todas estas excursiones se hacían con fin de CONGRACIARSE con el Rey, y sin celo de paz.
>
> FR. JUAN MÁRQUEZ.

CONGRATULACIÓN (del lat. *congratulatĭo*): f. Acción, ó efecto, de congratular ó congratularse.

> Tuvo la toma de Guejar más nombre lejos que cerca, más CONGRATULACIONES que enemigos.
>
> DIEGO DE MENDOZA.

> Y así de todas partes le enviaban muchas CONGRATULACIONES.
>
> AMBROSIO DE MORALES.

CONGRATULAR (del lat. *congratulari*): a. Manifestar alegría y satisfacción á la persona á quien ha acaecido un suceso feliz. Ú. t. c. r.

> Y habiendo estado allí algunos días, descansando y CONGRATULÁNDOSE con los católicos, prosiguieron su viaje.
>
> FR. HERNANDO DEL CASTILLO.

> Deseaba (Anselmo) mucho la noche, y el tener lugar para salir de su casa, y ir á verse con su buen amigo Lotario, CONGRATULÁNDOSE con él de la margarita preciosa que había hallado en el desengaño de la bondad de su esposa.
>
> CERVANTES.

> Dió (Hernán Cortés) las gracias al Cacique de que se hubiese tenido en su ausencia aquel cuidado; y él las admitía, y SE CONGRATULABA con todos, etc.
>
> SOLÍS.

CONGRATULATORIO, RIA: adj. Que denota ó supone congratulación.

Diz que apostadamente se retarda, é para que non se valga de excusas, le mandará el rey con carta CONGRATULATORIA á su copero Rodrigo de Vargas.

FERNÁN GÓMEZ DE CIUDAD REAL.

Estando en el destierro le consolaron con cartas CONGRATULATORIAS San Eusebio, obispo de Verceli, y San Hilario, obispo de Poitiers.

SALAZAR DE MENDOZA.

CONGREGACIÓN (del lat. *congregatio)*: f. Junta de diversas personas, convocadas ó destinadas para tratar de uno ó más negocios.

... y prosigue este autor que lo que no pudo hacer Adriano VI, por su corta vida, lo prosiguió Paulo III, en CONGREGACIÓN de nueve varones doctísimos.

JUAN CHUMACERO.

Ni (hay) CONGREGACIÓN con orden,
Si en su gasto no se prueba.

ALONSO DE BARROS.

– CONGREGACIÓN: Nombre que se daba antiguamente á ciertas parcialidades.

Con gran temeridad y porfía, se fué á poner en Algeciras con los que le quisieron seguir, y formó allí CONGREGACIÓN, que se llamaba Parlamento general de Valencia, diciendo que los de la otra CONGREGACIÓN tenían tiranizada la ciudad de Valencia, y no les daban en ella entrada.

ZURITA.

– CONGREGACIÓN: En algunas órdenes religiosas, reunión de varios monasterios de una misma orden bajo la dirección de un superior general.

Pero bien lo declaran los aullidos que daban en Sicilia estos malditos espíritus, porque los monjes de la CONGREGACIÓN cluniacense... rogaban por ellas.

PALAFÓX.

Para remate de este libro me ha parecido poner aquí una carta del padre Fr. Francisco del Sacramento, definidor general de la CONGREGACIÓN de los padres carmelitas descalzos de Italia.

FR. DIEGO DE YEPES.

– CONGREGACIÓN: COFRADÍA, hermandad ó asociación compuesta de varias personas devotas.

Con una ocasión de una cabeza de las once mil vírgenes, que había en Goa, instituyó una CONGREGACIÓN, de incomparable fruto para toda la ciudad.

P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

Costeó el primero la catedral, el segundo el célebre monasterio de la Concepción, y el tercero la CONGREGACIÓN de estudiantes, que con este título está fundada en el Colegio de nuestra Compañía.

OVALLE.

– CONGREGACIÓN: Cuerpo ó comunidad de sacerdotes reglares (no *seculares*, como dice la Academia) dedicados al ejercicio de los ministerios eclesiásticos, bajo ciertas constituciones. Las hay con varias denominaciones: *del Salvador, de San Felipe Neri*, etc.

– CONGREGACIÓN: En la corte romana, cualquiera de las juntas compuestas de cardenales, prelados y otras personas, para el despacho de varios asuntos; como: la *Sagrada* CONGREGACIÓN *de Ritos*, la de *Propaganda Fide*, etc.

... la colección de cartas de San Francisco de Paula... fué condenada por la santa CONGREGACIÓN del Indice, etc.

FEIJÓO.

– CONGREGACIÓN: En algunas órdenes regulares, CAPÍTULO.

Después fué electo el P. Piñas en la CONGREGACIÓN provincial, por procurador para ir á Roma y llevar gente de la Compañía, de Europa al Perú.

P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

Las provincias cismontanas de la religión franciscana celebraron CONGREGACIÓN intermedia, en su convento de nuestra ciudad, asistiendo su general Fr. Benigno de Génova y don Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, patrón de esta CONGREGACIÓN.

DIEGO DE COLMENARES.

– CONGREGACIÓN: ant. Conjunto ó agregado de diversas cosas.

Las mismas sagradas letras nos enseñan que estas CONGREGACIONES de aguas se llamaron mar.

P. JOSÉ DE ACOSTA.

– CONGREGACIÓN DE LOS FIELES: Iglesia católica ó universal.

Con mayor derecho se experimentará el efecto en la legítima y universal CONGREGACIÓN *de los fieles*.

FR. FERNANDO DE VALVERDE.

– CONGREGACIÓN: *Dro. can.* No solamente se conocen en el Derecho canónico con el nombre de Congregaciones las reuniones de varios monasterios de la misma orden, sino que se distinguen con la misma palabra ciertas instituciones monásticas, usándose á las veces como sinónimo de orden, como cuando se dice indistintamente Orden ó Congregación de Cluny; pero realmente la palabra *orden* parece tener una significación más general y comprensiva de diferentes congregaciones. Son éstas de dos clases: regulares y seculares. Forman la primera aquellos individuos que perteneciendo á una orden religiosa, bajo cuya regla viven, tienen, sin embargo, constituciones y superiores particulares; la orden de San Benito, por ejemplo, está subdividida en diferentes congregaciones, tales como las de Cluny, San Mauro, etcétera, las que deben su origen á ciertas reformas introducidas por algunos religiosos animados de un santo celo para restablecer la disciplina monástica. Pero no pueden establecerse sin los despachos reales registrados en los Parlamentos, y en prueba de ésto expondremos lo que pasó en el siglo anterior con motivo de la Congregación de San Mauro. Deseando abrazar la Reforma algunos religiosos de la orden de San Benito bajo una congregación particular, como las de Monte Casino y Lorena, se dirigieron á los Papas Gregorio XV y Urbano VII, los cuales, á petición del rey, despacharon las Bulas para erigir esta nueva Congregación: *Sub titulo et invocatione seu denominatione Sancti Mauri ad instar congregationis cassinensis seu Sanctæ Justinæ de Padua*, con la facultad de que se agregasen á ella los monasterios que quisieran, y procediesen á elegir á lo menos de tres en tres años un Vicario general *ad illam congregationem regendam et gubernandam.* También se expidieron, además de las Bulas dichas, los despachos reales en 15 de junio de 1631, dirigidos á las Audiencias, Jueces ordinarios y demás oficiales de la justicia Real. Estas reformas ó nuevas congregaciones necesitaban las leyes correspondientes para disponer y administrar los beneficios que pertenecían á las casas que las habían adoptado, y por lo tanto la jurisprudencia tuvo sus alteraciones. Según los usos antiguos, era necesario ser profeso de aquella casa ó haber sido transferido á ella para poseer un beneficio perteneciente á la misma; pero en el día basta ser profeso de la orden á que pertenecen. Los religiosos de estas reformas no hacen voto de estabilidad en un monasterio, porque son más bien religiosos de una congregación que de un solo monasterio. La voluntad de sus superiores los hace andar ambulantes, trasladándolos á la comunidad que creen más á propósito, y así, un religioso de San Mauro puede poseer un beneficio perteneciente á las demás congregaciones de San Benito. Piales afirma que hoy día es una jurisprudencia constante que siendo un religioso provisto en la curia romana con un beneficio perteneciente á una congregación diversa de aquélla en que profesó, no necesita Bmás reve de translación que la misma provisión del beneficio, en la cual los oficiales de la curia romana siempre insertan una cláusula que habla de la translación *de monasterio ad monasterium*, y aunque se mira como inútil, es de aquellas que se dice *vitiantur, non vitiant.* Parece bastante natural que los religiosos de una misma congregación se encuentren en condiciones de poder poseer los beneficios pertenecientes á ella, sin necesidad de Breve de translación; pero no es tan fácil conocer por qué no se les obliga á transferirse á los religiosos cuando el beneficio pertenece á otra. Esta dificultad la resuelve Dumoulin, el cual afirma que antes de Bonifacio VIII podía, por derecho común, todo religioso profeso poseer cualquiera beneficio de su orden; el mismo Papa introdujo otro nuevo derecho por el párrafo *Prohibemus* del capítulo *Cum singula*, el cual se ha seguido algún tiempo en Francia, aun cuando el texto no se recibió; paulatinamente se restableció el derecho común, fundándose principalmente en que es de importancia que los coladores tengan toda la libertad posible en la elección de las personas á quienes confieren beneficios. Así como la orden de San Benito, la de San Agustín se divide en varias congregaciones, y aun algunas se llaman órdenes.

Aun cuando las congregaciones de la orden de San Agustín están menos relacionadas entre sí y de hecho se encuentran más desligadas que las de San Benito, ocurre con frecuencia que los religiosos de la Congregación de Francia obtienen curatos pertenecientes á la Congregación de premostratenses, y, viceversa, los religiosos de esta última obtienen los de la Congregación de Francia sin necesidad de exigirles á ninguno de ellos el rescripto de traslación, y lo mismo sucedería con las demás; sin embargo, desde la declaración del año 1770 cambiaron las cosas en lo relativo á este punto. Los curatos pertenecientes á varias congregaciones de la orden de San Agustín no pueden poseerlos más que los religiosos correspondientes á las mismas; la declaración citada lo expresa terminantemente en su artículo primero y existe una sentencia con este motivo cuyas circunstancias son bien especiales. Resultando vacante por fallecimiento el curato de Chevanne, diócesis de Auxerre, perteneciente á un priorato de la orden de San Agustín de la Congregación de Bourg-Achard, nombró el prior á Fr. Berrier, que era premostratense, al cual le rechazó la posesión el obispo de Auxerre, alegando por razón que dicho premostratense estaba comprendido en el caso de la declaración del año 1770 y no podía obtener un curato de la Congregación de Bourg-Achard. Acudió éste al arzobispo de Lens, el cual contestó lo propio que el obispo de Auxerre confirmando su repulsa. Sin embargo, el obispo de Auxerre dió el curato de Chevanne á Fr. Beceron, religioso de la Congregación de Bourg-Achard, porque el patronato había perdido por la nulidad de la presentación en Fr. Berrier. Este religioso interpuso apelación de la repulsa que había experimentado pidiendo se le autorizase para presentarse al arzobispo de León con el fin de que le posesionase en el curato, y á Fr. Beceron se le dió parte de la apelación. El abogado general Legier, que defendió la causa, dijo que eran declarados abusos las repulsas del obispo de Auxerre y del arzobispo de Lens, porque estos prelados habían fallado sobre la naturaleza y calidad del beneficio de Chevanne, juzgando que era perteneciente á la Congregación de Bourg-Achard, en lo cual excedían sus límites y era usurpar la jurisdicción secular; pero añadió que, aunque había un abuso en esta repulsa, no por eso se debía sacar la consecuencia de que Berrier debiese estar autorizado para sustraerse de la jurisdicción del obispo de León y tomar posesión civil del curato de Chevanne, porque la colación que se había hecho á favor de Fr. Beceron era válida, pues el patrono eclesiástico había perdido su derecho con la presentación nula de Fr. Berrier, que era incapaz de poseer este curato como individuo de la Congregación premostratense; y, por consiguiente, concluyó diciendo, que las repulsas de las provisiones hechas por el obispo de Auxerre y el arzobispo de Lens se declarasen como abusos, y requirió en nombre del ministerio público que la colación que había hecho el de Auxerre en favor de Fr. Beceron se declarase buena y válida y se le mantuviese en la posesión del curato de Chevanne. La sentencia de 20 de junio de 1775 fué en todo conforme á lo que pedía el abogado general, declarando en ella que era un abuso la repulsa del ordinario y del metropolitano y válida la colación del obispo de Auxerre. Es muy singular que Fr. Berrier entablase este pleito; cualquiera que fuese el éxito de su apelación, era evidente, según la declaración de 1770, que no podía obtener el curato de Chevanne, luego no tenía interés en promoverlo.

El concilio de Trento, en su sesión 25, de *Reformatione*, cap. VIII, mandó que á los monasterios sujetos inmediatamente á la Santa Sede, que no lo están á ningún capítulo general, ni tienen visitador regular, se les obligase á reunirse en el término de un año en congregaciones por provincias, y no haciéndolo así que el obispo diocesano ejerciese sobre ellos la jurisdicción

como delegado de la Santa Sede, *Quod si prædicta exequi non curaverint, episcopis in quorum diœcesibus loca prædicta sita sunt tanquam sedis apostolicæ delegatis subdantur.* Esto se dirige á remediar los abusos é inconvenientes de las exenciones. Se adoptó igualmente por el artículo 27 de la ordenanza de Blois: Que á todos los monasterios que no estaban sujetos al capítulo general y pretenden estarlo inmediatamente a la Santa Sede, se les obligase dentro de un año á reunirse á cualquiera congregación de su orden de este reino; que en ella se hiciesen los estatutos y se nombrasen visitadores, y en caso de no hacerlo proveyesen los obispos. Por consiguiente, no puede haber monasterio alguno que no reconozca superior. La diferencia de este artículo con lo dispuesto en el concilio de Trento consiste en que los obispos no deben ejercer la jurisdicción sobre estos monasterios, sino como delegados de la Santa Sede, y el espíritu de la Ordenanza es que deben tenerla como obispos *jure suo proprio et ordinario.*

– CONGREGACIÓN DEL CONCILIO: *Dro can.* Encomendada al Romano Pontífice la ejecución de los decretos del concilio Tridentino, Pío IV creó poco tiempo después una congregación para que le auxiliase en el desempeño de su cometido, á la que se dió el nombre de *Congregación del Concilio.* Sixto V hizo extensivas sus facultades á interpretar las leyes disciplinarias, y Gregorio XIV, Benedicto XIV y Pío IX han ensanchado el círculo de sus atribuciones, resultando la congregación de más importancia por los muchos y graves asuntos de que se ocupa, y por ser presidida por el Romano Pontífice.

Se compone de un cardenal prefecto y otros varios cardenales y ministros, algunos prelados, un auditor y un secretario; pero sólo los cardenales tienen el carácter de Jueces; los demás son auxiliares, incluso el secretario, á pesar de que este cargo se llama *cardenalicio*, porque recae siempre en obispos de mérito que, después de algunos años de servicios, suelen ser nombrados cardenales.

El principal objeto de esta congregación es cuidar de la observancia de los decretos del concilio Tridentino, é interpretar los relativos á la reforma de las costumbres ó de la disciplina.

Además goza de numerosas prerrogativas, tanto en materia graciable como en contenciosa. En materia graciable puede conceder facultad de elegir examinadores extrasinodales, de prevenir y prorrogar el tiempo pascual, de reducir las misas y transferirlas de una iglesia ó altar á otros, siempre que haya razón justificada para ello, de absolver y dispensar de las censuras ó irregularidades, por la violación de la inmunidad eclesiástica ó por homicidio voluntario, y de ordenar *extra tempora* y dispensar en un año para el presbiterado. Puede también admitir procuradores á los obispos en la visita *ad limina* y dispensarles en la relación periódica que deben de hacer del estado de sus diócesis. Puede, por último, otorgar otra multitud de gracias á los párrocos, capitulares, vicarios y sacerdotes, relacionadas unas con sus respectivos oficios y otras con las corporaciones en que viven ó estatutos por que se rigen.

En materia contenciosa resuelve las causas matrimoniales, sobre todo si se trata de la nulidad del matrimonio; las que afectan al concurso en los beneficios parroquiales; admite recurso contra los prelados que indebidamente se niegan á dar órdenes sagradas, y recibe apelaciones de las sentencias pronunciadas por los obispos, aun como delegados de la Silla Apostólica.

Pío IX estableció en esta congregación otra especial, para examinar los concilios provinciales, que lleva por nombre *Congregatio pro revisione conciliorum provincialium*, de la cual forman parte los cardenales de la misma congregación.

En cuanto á la manera de proceder, es preciso tener en cuenta que muchos de los asuntos en que entiende la congregación se despachan solamente por el cardenal prefecto y el secretario, ya sea porque son de fácil solución, ya porque están anteriormente resueltos en otros decretos. Cuando se da cuenta de ellos á la congregación ésta procede gubernativa ó contenciosamente; en el primer caso, en que ordinariamente se trata de cosas de menor interés, se hace un escrito sencillo de lo que se pretende, que se llama *summarium precum*, al cual se contesta sin ulterior procedimiento, ó abriendo una información por medio del secretario, si así lo cree conveniente. En el segundo caso las partes, para evitar gastos, piden que se proceda de oficio ó gubernativamente, *ex officio*, es decir, sin guardar la forma judicial, y entonces el secretario forma el alegato, exponiendo el pro y el contra de la cuestión y proponiendo la duda ó cuestión que resulta para que la resuelvan los cardenales. Si las partes quieren que se guarde la forma judicial, *servato juris ordine*, lo pide así una de ellas, y entonces la congregación por medio de la fórmula *nihil transeat*, dispone que se observe el orden judicial, y se sigue el juicio por el procedimiento que determina el reglamento de 27 de septiembre de 1847, dado especialmente para estos casos.

CONGREGACIONALISMO: m. *Hist. ecles.* Nombre de una secta religiosa muy poderosa y extendida en los Estados Unidos. Los sectarios del congregacionalismo son republicanos y adoptaron la doctrina de que cada Iglesia tiene en sí misma todo lo que necesita para gobernarse, y, por lo tanto, que cada una debe ser estrictamente soberana é independiente, sin que exista entre ellas lazo alguno de subordinación, sino meramente los lazos de caridad y amor. Esta abolición de toda autoridad eclesiástica es lo que se llama forma congregacionalista ó independiente.

CONGREGACIONALISTA: adj. Partidario del congregacionalismo ó perteneciente á él. Aplícase á pers., ú. t. c. s.

CONGREGANTE, TA (del lat. *cōngrĕgans, congregāntis*, p. a. de *congregare*, congregar): m. y f. Individuo de una congregación.

> El primer día se asentaron por CONGREGANTES quinientas personas.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

> La compañía tiene también cuatro de estos días al año, en que los CONGREGANTES y cofrades no quedan atrás en la piedad de esta devoción y santa costumbre.
>
> OVALLE.

CONGREGAR (del lat. *congregare;* de *cum*, con, y *grex*, *gregis*, grey ó rebaño): a. Juntar, unir. U. t. c. r.

> Oyeron los CONGREGADOS esta demanda con risa y mofa, etc.
>
> MARIANA.

> Doquiera que *se* CONGREGUE una comunidad muy numerosa, nacerán de la misma muchedumbre de individuos varios inconvenientes opuestos á su conservación.
>
> JOVELLANOS.

> Todas estaban bien enseñadas á acudir á la voz, á CONGREGARSE al son de la zampoña, etcétera.
>
> VALERA.

CONGRESO (del lat. *congrĕssus;* de *cōngrĕdi*, conferenciar, conversar): m. Junta de varias personas para deliberar sobre algún negocio, y más comúnmente la que se hace para tratar asuntos de gobierno y ajustar las paces entre naciones.

> Pudo ser que les hiciese daño el hallarse con ellos tres hijos de Motezuma, cuya muerte no sería mal recibida en aquel CONGRESO, por ser el mayor capaz de la Corona.
>
> SOLÍS.

– CONGRESO: Con arreglo á la Constitución española, el cuerpo de Diputados, el cual y el Senado constituyen las Cortes.

> Le ha baldado en el CONGRESO
> Con un voto de censura.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– CONGRESO: Edificio donde los diputados á Cortes celebran sus sesiones.

– CONGRESO: Acceso ó cópula carnal. Así se designaba la prueba judicial por la que se justificaba ó probaba en presencia de cirujanos y matronas la potencia ó impotencia de los cónyuges que litigaban sobre nulidad del matrimonio.

– CONGRESO: *Hist.* Conociendo el significado de esta palabra, fácilmente se comprende que ha de haber tantas especies de Congresos cuantos sean los fines particulares de la vida humana. En la imposibilidad de tratar en este artículo todos los Congresos que se han celebrado se dividirán en tres grandes grupos: políticos, científicos y económicos y sociales, tratando aparte y en último lugar de los Congresos estadísticos por tener en la ciencia estadística regular importancia, puesto que puede decirse que en ellos se reconoció á la Estadística como ciencia social, se marcaron sus límites y se determinaron sus procedimientos. De los Congresos americanistas se habló en el lugar correspondiente. V. AMERICANISTAS.

I *Congresos políticos.* – Se da este nombre á la reunión de soberanos ó de Ministros plenipotenciarios, que se constituyen en Asamblea para tratar de la paz ó de otro interés común. Los Congresos más célebres que registra la historia política son: el de *Munster* y de *Osnabruck*, celebrados en los años 1644 y 1648 entre Francia, el Imperio y Suecia; el de los *Pirineos*, que puso fin á las largas guerras entre España y Francia (1659); el de *Breda* verificado en 1667 entre Francia, Inglaterra y Holanda; el de *Aquisgrán* (1668), entre Francia y España; el de *Colonia* y *Nimega* (1673 y 1678), entre Francia, Holanda, España, el Imperio y el elector de Brandeburgo; el de *Francfort* y *Ratisbona* (1681 y 1684), entre Francia, España y el Imperio; el de *Ryswyk* (1697), entre las mismas naciones; el de *Utrecht* celebrado en 1712-13, entre Francia, Inglaterra, España, Prusia, Holanda, etc.; el de *Rastadt* y de *Baden* (1714), entre Francia y el Imperio; el de *Hannover* (1715); el de *Cambrai* (1722), el de *Soissons* (1728); el de *Aquisgrán*, que puso fin á la guerra de Sucesión (1748); el de *Teschen* (1779); el de *París*, en favor de la independencia de los Estados Unidos; el de *Versalles* (1784-85); el de *Rastadt*, entre la República francesa y el Imperio, reunido el 9 de diciembre de 1797 y roto el 8 de abril de 1799; el de *Luneville* (1.º de enero y 9 de febrero de 1801), entre el primer cónsul de Francia y Austria, que consistió en tratar prescindiendo de Inglaterra; el de *Erfurth* (septiembre y octubre de 1808) entre Napoleón y Alejandro, á los cuales se unieron los soberanos de Alemania; el de *Praga* (10-28 de julio de 1813), entre Austria, Prusia y Rusia, que se coligaron para arrebatar á Napoleón todos sus Estados de más allá del Rhin y de los Alpes; el de *Chatillón* (5 de febrero, 19 marzo de 1814), entre las potencias coligadas y Napoleón, representado por el duque de Vicence, quien se negó á aceptar las bases que se le propusieron, es decir, que quedara Francia reducida á los límites que tenía en 1792; el de *Viena* (1814-15), entre los aliados, á los cuales se unió el representante de Luis XVIII, Talleyrand; el de *Aquisgrán* (septiembre y noviembre de 1818), entre los soberanos de Austria, Rusia y Prusia en persona, y los plenipotenciarios de Francia é Inglaterra, para la evacuación del suelo francés por las tropas aliadas; el de *Carlsbad* (1819); el de *Viena* (1819-20); el de *Troppau* (1820); el de *Laybach* (1821); el de *Verona* (1822); el de *París* (1856), entre Francia, Rusia, Inglaterra, Austria, Prusia, y Piamonte, etc., á consecuencia de la guerra de Crimea, del cual resultó un tratado que fijaba los límites de Turquía y sus principados con la Rusia y otras naciones, el cual ha sido observado hasta que nuevamente ha reaparecido la cuestión de Oriente, problema político de difícil pero imperiosa solución para la política europea. En el año 1859 hubo una tentativa para celebrar un Congreso entre las cinco grandes potencias de Europa, con el objeto de prevenir las complicaciones de Italia; lo mismo sucedió en 1863 con motivo de la insurrección de Polonia, pero en ninguno de estos dos casos pudo realizarse el deseo de algunas naciones por la resistencia pasiva ó declarada de otras, y desde aquella fecha no ha habido ningún Congreso verdadero, como no quiera aplicarse este nombre á las últimas conferencias de los Ministros plenipotenciarios de Rusia, Alemania, Inglaterra, Francia, Austria y Turquía.

II *Congresos científicos.* – Estos Congresos datan del siglo XIX. En los tiempos en que la religión asumía la dirección de los espíritus y del mundo, eran acontecimientos de extraordinaria importancia los concilios en que se reunían los prelados y los Doctores de la Iglesia, para discutir y resolver por medio de solemnes sentencias las cuestiones de dogma ó de culto. En los tiempos posteriores, y cuando la religión no ha invadido el campo de la ciencia, o, por mejor decir, la ciencia se ha declarado independiente, prescindiendo de la tutela tiránica muchas veces de la religión, aquellas piadosas Asambleas perdieron mucho de su importancia, y la aten-

ción pública se ha fijado más sobre reuniones de otro género, sobre los Congresos de la ciencia, única dirección que hoy dia acepta el hombre. Estas Asambleas de sabios, que desde los países más diversos y remotos se reunen para comunicarse el resultado de sus observaciones y de sus trabajos, debatir y dilucidar las diferentes teorías y los puntos científicos susceptibles de controversia, están llamadas á prestar grandes servicios a la ciencia y llegarán á ser, y hasta puede ya decirse que son, los verdaderos concilios de la inteligencia humana.

La idea de los Congresos científicos nació en Alemania. El primero que se registra se verificó en 1828, bajo la presidencia del sabio Humboldt. Figuraron en aquel Congreso más de 450 representantes, pero luego se ha visto asistir al de Viena 1500. El resultado de estas asociaciones hizo que se extendieran y propagaran á Francia, Inglaterra, España, Italia, Suiza, Bélgica y hasta á América.

En Inglaterra el Congreso de la Asociación Británica para el adelanto de las ciencias, que fué fundada en 1831, celebró su primera sesión en York, en 1832, y desde entonces se reune anualmente en las principales ciudades del Reino Unido.

El éxito obtenido por las reuniones de sabios en Alemania é Inglaterra inspiró á un arqueólogo francés el pensamiento de introducirlas en su país. Caumont era el apellido de este arqueólogo, quien convocó en Caen para el 20 de julio de 1833 el primer Congreso científico de Francia. Un gran número de sabios franceses y extranjeros respondieron á aquel llamamiento, y desde aquella época se han celebrado reuniones anuales en todos los principales puntos del territorio francés. Todos los años el Congreso científico de Francia se reune en una ciudad que para este efecto se designa en una sesión del Congreso precedente. Ordinariamente se elige secretario general del Congreso al presidente de la Sociedad local (Academia, Sociedad arqueológica, Comité de Agricultura, etc.) Los secretarios generales están encargados de redactar el cuestionario ó puntos que deben ser discutidos y de hacer que se distribuya en Francia y el extranjero, acompañado de una circular de convocatoria, después de haberlo sometido al director del Instituto de las provincias. Están también encargados de la redacción de la Memoria del Congreso y de las actas de las sesiones. El Congreso se divide generalmente en seis secciones: 1.ª Ciencias naturales; 2.ª Agricultura, Industria y Comercio; 3.ª Ciencias médicas; 4.ª Arqueología é Historia; 5.ª Filosofía, Literatura y Bellas Artes, y 6.ª Ciencias físicas y Matemáticas. El Congreso suele durar unos diez días, y durante ellos se celebra una sesión general, en la cual se da cuenta de los trabajos cuotidianos de las sesiones. Las cuestiones planteadas motivan á veces brillantes discusiones.

A más del Congreso científico de Francia, Caumont, fundador de la Sociedad francesa para la conservación de los monumentos históricos y del Instituto de las provincias, organizó el Congreso Arqueológico de Francia, cuyo objeto es buscar y estudiar en cada localidad los monumentos de la época celta, romana y Edad Media. Aún hizo más el sabio Caumont: á él debe su país la organización del Congreso de los delegados de las Sociedades sabias de los departamentos, que celebró su primera sesión en Orleáns en el año 1846. En el siguiente año fué trasladado á París, en donde celebra una sesión anual después de Pascua, en el salón de actos de la Sociedad para el progreso de la Industria nacional. En esta sesión se presentan Memorias sobre los trabajos de las Sociedades sabias durante el año transcurrido, y se tratan cuestiones relativas á las Ciencias naturales, físicas, matemáticas y económicas, y á la Agricultura, Historia, Arqueología, Literatura y Bellas Artes.

En 1862 el Ministro de Instrucción Pública organizó una Asamblea que tenia casi el mismo objeto que el Congreso de las Sociedades sabias. Esta Asamblea se reune en la Sorbona y se divide en tres secciones, como el Comité de los trabajos históricos; estas secciones son: sección de Historia y de Filología; sección de Arqueología, y sección de Ciencias. Durante cuatro sesiones se dan lecturas sobre cada una de las secciones del Comité de los trabajos históricos, y la sesión se termina por la distribución solemne de los premios á las Sociedades sabias que han producido trabajos más notables en el curso del año.

En Italia los Congresos científicos fueron inaugurados en el año 1839 en Pisa, merced á los esfuerzos y á la iniciativa de Carlos Bonaparte, príncipe de Canino, y de varios sabios insignes. Estas doctas federaciones tuvieron una grandísima importancia, desde el punto de vista político, operando un movimiento de aproximación entre los hombres más inteligentes de la península, dando así una viva impulsión á la idea nacional. Desde 1840 á 1847 las reuniones de este Congreso se celebraron sucesivamente en Turín, Florencia, Padua, Luca, Milán, Nápoles, Génova y Venecia. Las dos últimas sobre todo fueron notables. El Congreso del año 1846 reunió en Génova más de mil sabios italianos y concurrieron varias circunstancias para dar á aquel Congreso un carácter marcadamente político. En el celebrado en el año siguiente en Venecia, Manin y Cesar Cantú pronunciaron discursos notabilísimos y que eran verdaderas declaraciones de guerra al Austria. Gregorio XVI había prohibido estos Congresos que los otros príncipes tenían la imprudencia de tolerar en sus Estados. Después de la formación de la unidad italiana se han verificado varios Congresos científicos, pero sin objeto ni carácter político.

En 1848 se fundó en los Estados Unidos la Asociación americana para el fomento de las Ciencias, y en el mismo año celebró su primer Congreso en Filadelfia bajo la presidencia del célebre naturalista y meteorologista Redfield, y el segundo en Cambridge (Massachusetts). La tercera reunión de este Congreso fué presidida por el sabio químico Henry en 1850 en Chárleston (Carolina del Sur) y la cuarta en New-Haven (Connecticut) en el año 1850, bajo la presidencia del famoso geómetra é hidrógrafo de la marina americana, Backe, nieto de Franklin. En 1851 se celebraron dos reuniones en Cincinatti (Ohio) presididas también por Backe, y la sexta en Albania, Nueva York, bajo la presidencia del célebre naturalista suizo L. Agassiz. La séptima sesión, celebrada en 1853, tuvo lugar en Cléveland (Ohio) bajo la presidencia del matemático y astrónomo Pierce; la octava en 1854, en Wáshington, bajo la presidencia del mineralogista Dana; la novena en 1855, en Providence, bajo la presidencia de Juan Torrey; la décima en 1856, en Albania; la oncena en 1857, en Montreal, y la duodécima en 1859, en Baltimore, etc.

En España la iniciativa particular ha celebrado varios Congresos científicos. En Zaragoza se celebró un Congreso jurídico nacional; en octubre de 1886 la Academia de Jurisprudencia celebró en Madrid otro Congreso jurídico nacional. En 1888 se celebró también en Madrid un Congreso literario internacional, y finalmente, en la Exposición Universal de Barcelona, primera celebrada en España, se verificaron varios Congresos científicos sobre Medicina, Arquitectura, etcétera.

Todas las grandes asociaciones científicas tienen hoy sus Congresos, que se reunen á intervalos fijos. Este movimiento tiende á desarrollarse tan rápidamente, que en los últimos años ha sido y es grandísimo el número de los Congresos celebrados.

III *Congresos económicos y sociales.* – Pudiera y debiera haberse incluído estos Congresos entre los Congresos científicos, pues no son otra cosa, pero merecen que se trate de ellos separadamente, porque, de la misma manera que en el orden intelectual la razón ha reemplazado á la fe, y los Congresos científicos han sucedido á los concilios, en el orden político los pueblos han sacudido el yugo de sus gobiernos de derecho divino y entienden que á ellos les corresponde crear su organización política y social conforme á los principios de la ciencia. Así es que, junto á los Congresos oficiales y diplomáticos de que antes se ha tratado, se celebran también otros Congresos políticos, obra no de los gobiernos, sino de los gobernados, cuya importancia no puede ponerse en duda, porque son las manifestaciones de la opinión y la opinión dirige hoy el mundo. La investigación, la afirmación y la propaganda de los principios sobre los que reposa el orden social: tal es el objeto de nuestros Congresos. En los últimos tiempos se han celebrado algunos de ellos, que han causado gran sensación. Estos Congresos, como tribunas libres, no pueden celebrarse sino en países en que exista el derecho de reunión y de libre emisión del pensamiento.

De estos Congresos los más célebres han sido el de la Asociación internacional para el progreso de las ciencias sociales; el Congreso de los estudiantes, convocado por estudiantes belgas, que celebró su primera reunión en Lieja en 1865; el Congreso de obreros, y el Congreso de la paz, fundado en Londres en 1847 con la denominación de *Sociedad de amigos de la paz.*

IV *Congresos estadísticos.* – Nueve Congresos de Estadística se han celebrado hasta el día. El primero se reunió en Bruselas en el año 1853, y los otros en París en 1855, en Viena en 1857, en Londres en 1860, en Berlín en 1863, en Florencia en 1867, en La Haya en 1869, en San Petersburgo en 1872, y en Budapest en 1876.

Quetelet, á quien puede llamarse el verdadero fundador de la Estadística comparada, fué el primero que sintió la necesidad de reunir Congresos estadísticos.

La Estadística se ha dicho y repetido muchas veces que es una ciencia que vive de comparaciones; acumular y amontonar datos sería trabajo estéril si esos datos no se compararan, pues los números por sí solos nada dicen ni nada enseñan; es preciso hacerles hablar, desatarles la lengua, como ha dicho un elocuente estadístico, y precisamente la habilidad de aquellos que al cultivo de la estadística se dedican consiste primeramente en hacer hablar á los números comparándolos y relacionándolos. Mas no es posible que las comparaciones y relaciones se hagan si no existe homogeneidad entre los datos que se comparan, pues de no existir esta homogeneidad las leyes deducidas de la comparación serían falsas de toda falsedad. Si se pretendiera, por ejemplo, sumar el número de niños de varios países para hacer un estudio sobre su mortalidad, se debería tener en cuenta que la suma tendría que ser de niños de la misma edad, no debiendo tomar en España los de cuatro á diez años, en Francia los de seis á doce, y en Inglaterra los de ocho á catorce.

La idea, pues, que inspiró á Quetelet la necesidad y conveniencia de los Congresos de Estadística, fué dar la mayor semejanza, la mayor homogeneidad, á los datos estadísticos de los diferentes países. Antes del perfeccionamiento de las investigaciones estadísticas, un país, al hacer un censo de población y clasificar los datos adquiridos en la inscripción, adoptaba una clasificación de edad; otro país una distinta, y estas diferencias de clasificación imposibilitaban las comparaciones y, al imposibilitarlas, quitaban á la Estadística su mayor elemento de vida, que estriba en el cumplimiento de la llamada ley de los grandes números, que establece que cuanto mayor y más considerable es el número de casos ó de datos recogidos más se acercan á la verdad las leyes que de ellos se deduzcan. Conocidas estas verdades por Quetelet, púsose de acuerdo en la Exposición de Londres con Porter, Fletcher y Senior, y unidos decidieron organizar un Congreso de Estadística. Tomado el acuerdo bastó una sola palabra para que los economistas, los estadistas y los matemáticos y estadísticos, aceptaran todos la idea. Quedó únicamente por examinar si debería convocarse á los estadísticos que ocuparan cargos oficiales, ó si debería invitarse tambien á los sabios libres de todo lazo administrativo.

Adoptóse esta última opinión para no privar al Congreso de la ciencia y de los consejos de estos sabios. Esta fué una idea excelente, y el tiempo se encargó de demostrar que se había obrado con acierto. El Congreso tendía más á una discusión científica en que se dejaba á las naciones que enviaran representantes en libertad completa para aplicar lo que juzgasen conveniente, que á entablar una negociación que ligara á las partes contratantes; así que podía y debía convocarse á los sabios estadísticos, aun cuando no ejercieran cargo ninguno oficial.

Los nueve Congresos estadísticos que hasta el momento presente se han celebrado han tenido todos la misma fisonomía. En ellos no tan solo se buscaron los medios de poder hacer la Estadística comparada, sino que se discutió, no los principios fundamentales de la ciencia ni la teoría especulativa, pero sí el método científico de investigación, la manera más conveniente de dar á conocer las cifras absolutas ó reales, de las cuales se deduce el término medio, indicando el valor de estas cifras y recomendando se den á

conocer los términos máximos y mínimos y el número de las oscilaciones, á fin de conocer la desviación media de los números de una serie del término medio de esta misma serie. Estudióse también la Cartografía, se recomendó la unidad de la Terminología y se discutió la enseñanza de la Estadística. La organización de la Estadística oficial preocupó también la atención de los Congresos, recomendándose la creación de comisiones superiores para guiar ó aconsejar á las oficinas de Estadística y armonizar los datos de naturaleza diversa.

El Congreso de Bruselas, al cual asistieron ciento cincuenta y tres individuos entre nacionales y extrajeros, dividióse en tres secciones, encargándose cada una de ellas del estudio de varias cuestiones. La primera sección estudió la organización de los servicios estadísticos, el censo y movimiento de la población, el territorio, catastro y emigración. La sección segunda el censo agrícola, estadística industrial y estadística comercial. La tercera el presupuesto de las clases obreras, censo de los indigentes, instrucción, criminalidad y represión.

El Congreso de París, al cual asistieron trescientos once individuos, dividióse en seis secciones, que estudiaron: organización, población, epidemias, enajenación mental, causas de las defunciones, accidentes, Agricultura, vías de comunicación, correos, telégrafos, comercio exterior, justicia, prisiones, instituciones preventivas, seguros y estadística de las grandes ciudades.

El de Viena dividióse también en seis secciones, que estudiaron: mortalidad, hospitales y hospicios, justicia criminal, justicia civil, división de la propiedad y sus cargas, Hacienda, Industria, Instrucción pública, Estadística, Historia Natural, Cartografía y sistemas gráficos en general y Etnografía.

Al Congreso de Londres asistieron quinientos ochenta y seis individuos, quienes, divididos en seis secciones, estudiaron: justicia civil y criminal, cambios y cargas de la propiedad, higiene pública, hospitales, Agricultura, minas, industria textil, ferrocarriles, jornales y salarios, Bancos, censo de la población, ejército y armada, estadística sanitaria y mortalidad del ejército, metodología estadística, publicaciones, unidad de pesos y medidas y Bibliografía.

En el de Berlín, que se dividió en cinco secciones, tuvieron asiento cuatrocientos setenta y siete individuos y se ocuparon de los puntos siguientes: cuestiones de organización, distribución y movimiento de la población, hipotecas, división de comunales y reunión de parcelas, propiedad urbana, cambios, jornales y salarios, movimiento de mercancías en los ferrocarriles, vitalidad y mortalidad de la población civil, estado sanitario de los ejércitos, reclutamiento, Cajas de ahorros, Sociedades de socorros mutuos, Sociedades literarias, asociaciones para la adquisición y el aumento del capital intelectual del socio, seguros sobre la vida, contra incendios, contra el granizo, seguros hipotecarios y seguros de transportes.

Al Congreso de Florencia asistieron setecientos treinta y un individuos, que formaron ocho secciones que se dedicaron al estudio de las cuestiones de organización, población de derecho, tablas de mortalidad, terminología estadística, Meteorología, Hidrografía, renta líquida de los cultivos y valor de los productos, crédito agrícola, ganado estadístico comunal, circulación monetaria y fiduciaria, clases miserables (mendigos, etc., quebrados, contrahechos), causas de los delitos, delitos militares y sus penas, salud y mortalidad de la población civil y militar, vestidos y habitaciones del ejército y marina, Gimnasia, inválidos en el ejército, cuadro expresivo de las enfermedades con relación á la duración del servicio, Bellas Artes, Museos y Bibliotecas.

El Congreso de La Haya lo formaron cuatrocientos ochenta y ocho individuos, divididos en cinco secciones que se ocuparon en estudiar y discutir las cuestiones relativas á teoría y aplicación, nacidos, muertos, tablas de mortalidad, asistencia judicial, manos muertas, quiebras y bancarrotas, Sociedades anónimas, catastro, presupuestos nacionales, presupuestos comunales, Bancos, comercio exterior, pesca y estadística colonial.

Al Congreso de San Petersburgo asistieron cuatrocientos ochenta y ocho individuos, quienes formaron cuatro secciones que estudiaron el censo, cuestiones complementarias, métodos gráficos y geográficos, industria en general, minas, comercio exterior, nomenclatura uniforme de las mercancías transportadas por los ferrocarriles, correos, nomenclatura común de los delitos y contravenciones, clasificación de las penas, archivos judiciales, y métodos diferentes para los procedimientos judiciales.

Al último Congreso celebrado en Buda Pest asistieron 442 individuos, quienes formaron seis secciones ocupándose del estudio de las cuestiones siguientes: enseñanza de la estadística, tablas de mortalidad, estadística de las grandes ciudades, Hacienda, población, estado sanitario, reincidencia, registros de la propiedad é hipotecarios, estadística de las personas morales ó personas civiles, epidemias, establecimientos balnearios y aguas minerales, Agricultura, Selvicultura, Meteorología agrícola, industrias domésticas, instituciones fundadas por la industria en grande en favor de las clases obreras, seguros contra los accidentes, balance general de los estados del comercio exterior y comercio interior, comprobado por las mercancías transportadas por los ferrocarriles.

Los Congresos de Estadística han producido, sin duda alguna, grandes é inapreciables servicios á la ciencia estadística: han hecho comprender á todos la importancia de las comparaciones, han sido causa de muchos y provechosos estudios, y han acumulado materiales excelentes. Las deliberaciones han hecho luz sobre más de un punto, y, por último, estableciendo lazos fraternales entre los estadísticos, han facilitado considerablemente los trabajos de todos y de cada uno poniendo á disposición del hombre laborioso útiles documentos y muchas veces consejos aún más preciosos. Sin embargo, ¿han llenado por completo su objeto? Todavía no, ó mejor si se quiere, aún queda mucho por hacer. No es la Estadística un pilar ó un jalón colocado en un punto preciso, llamado objeto, sino un vasto dominio; se pueden ensanchar los límites sin haberlo recorrido por entero. Es cierto, es indudable que los Congresos han mejorado los censos haciéndolos más susceptibles de comparación; con frecuencia se ha demostrado que los consejos de los Congresos se han seguido en su totalidad ó en parte, y sábese también que en estas materias, en las que casi todo depende de la voluntad del director de las oficinas de Estadística, se introducirán muchos progresos con el tiempo, según las preferencias científicas de los directores del servicio, ó también según el impulso dado por las circunstancias. Resulta que el trabajo de los Congresos estadísticos ha sido importantísimo y de grandísimo valor, pudiendo decirse que en ellos ha recibido su consagración y ha llegado á su desarrollo teórico la ciencia de la Estadística. Es de esperar que con el tiempo, y merced á la celebración de nuevos Congresos, llegará á producir todos los beneficios que de ella esperan, no sólo la ciencia administrativa, sino las ciencias físicas, médicas, naturales, y sobre todo la Sociología, que tanto necesitan de la Estadística, ciencia á la cual pudiera llamarse de investigación y comprobación á un mismo tiempo.

– Congreso de los Diputados: *Polít.* Véase Cámara.

CONGRÈVE (Guillermo): *Biog.* Autor dramático inglés. N. en Yorkshire en el año 1670. M. en 1729. Enviado por su familia á Londres para que siguiera la carrera de Derecho, la abandonó para dedicarse á la literatura dramática, por la que sentía una decidida vocación. A los veinticuatro años de edad compuso su primera comedia, titulada el *Solterón*, que fué representada en 1693 con un éxito brillantísimo. Lord Halifax, queriendo favorecer el desarrollo de un talento que se anunciaba con tales alientos, hizo que se concedieran al poeta unas rentas que aseguraran su existencia sin interrumpir sus trabajos literarios. Congrève dió después á la escena las obras siguientes: *El embustero*, *Amor por amor*, *La Novia de duelo*, *El camino de la vida*, y algunas otras de menos mérito. Dió por terminada su carrera dramática siendo joven aún, porque le molestó la crítica ó por razones que se ignoran. Era Congrève un escritor ingenioso, elegante, original, hábil en conducir la trama, pero los personajes de sus obras son más artificiosos que reales. Sus obras han sido traducidas al francés en las *Obras maestras de los teatros extranjeros.*

CONGRIO (del lat. *cŏnger, congri;* del gr. γόγγρος): m. Pez marítimo de la figura de la anguila.

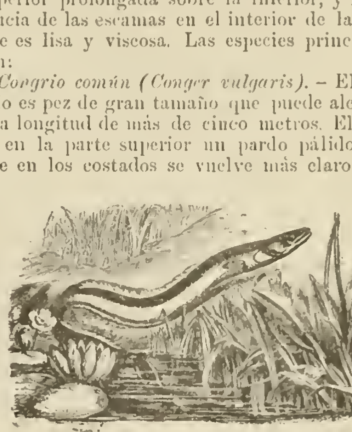
> Haya la cabeza de talle de congrio, et bien cuadrada, et bien seca, etc.
>
> *Montería de Alfonso XI.*

> Tendrás la grande raya, la corvina,
> El saludable mero y el robalo,
> El congrio, que se pesca á la marina,
> Y tinto de esmeraldas el fisalo; etc.
>
> Lope de Vega.

> La pesca del congrio, de la merluza, del besugo y otras que se hacen por temporada y en grandes porciones, enriquecían en nuestro país á los pescadores, etc.
>
> Jovellanos.

– Congrio: *Zool.* Pez que representa un género de la familia de los murénidos. Los congrios son muy análogos á las anguilas, pero difieren de ellas por la dorsal larga que ocupa casi toda la arista superior del cuerpo, empezando encima de las pectorales, y además por la mandíbula superior prolongada sobre la inferior, y la carencia de las escamas en el interior de la piel, que es lisa y viscosa. Las especies principales son:

Congrio común (Conger vulgaris). – El congrio es pez de gran tamaño que puede alcanzar una longitud de más de cinco metros. El color es en la parte superior un pardo pálido liso, que en los costados se vuelve más claro, para



Congrio

pasar en el vientre á blanco sucio. Las aletas dorsal y anal son blanquizcas y están orladas de negro; la línea del costado resalta bien, gracias á su color más claro.

Algunos naturalistas creían que el congrio era simplemente una anguila en su estado de mayor desarrollo en el mar; pero las diferencias que ofrecen ambos peces son tan considerables que sólo merece mención la opinión citada á causa de su singularidad; la forma del cuerpo, la colocación de las aletas, la coloración, el número de vértebras y otras particularidades en la estructura interior, separan suficientemente una especie de la otra.

Esta especie, representante más conocido del género, habita las costas europeas.

En el Mar del Norte y en el Báltico busca el congrio las orillas de rocas, cuyas cavidades y grietas le sirven de escondrijo; en sitios de fondo arenoso se oculta de otro modo, hundiéndose en la arena. Es animal en extremo voraz que no perdona ni á los individuos de su propia especie si son más débiles que él. Yarrell encontró en el estómago de uno tres platijas y una anguila joven de mar, de un metro de largo. La fuerza de sus mandíbulas es tanta, que tritura las conchas con mucha facilidad.

A veces los congrios se introducen en las nasas ó canastas donde se tienen las langostas cogidas y metidas en el mar ínterin se venden, en cuyo caso suelen pagar su atrevimiento con la vida. Al contrario de las anguilas, se distinguen muy bien los dos sexos, por lo menos durante la estación fría. El tiempo del desove cae en diciembre ó enero. Durante el verano se ven en las costas peñascosas hijuelos de un dedo de largo.

Las investigaciones recientes permiten creer que los congrios pequeños están sujetos á una transformación, siquiera parcial, ó permanecen en un estado de desarrollo inferior; en una palabra, prevalece hoy la opinión de que los peces llamados *cristalinos* con los cuales se había formado una familia aparte, la de los *leptocefálidos (Leptocephalidæ)*, no sean más que anguilas de mar en estado de larva. Estos cristalinos

son animales pequeños, perfectamente transparentes, claros como el agua, con huesos apenas desarrollados y faltos todavía de costillas; la forma que más comunmente se ve es la llamada *anguila cristalina (Leptocephalus Morrisii)*, la misma que Gill y Gunther creen ser la larva del congrio; tiene cuerpo lateralmente muy comprimido á manera de cinta y ahusado en ambos extremos, con aleta dorsal y abdominal insertas muy atrás y que se confunden con la anal, y una hilera de dientes en las mandíbulas superior é inferior. De la coloracion es excusado hablar, puesto que el animal parece formado de agua, siendo su transparencia tal que, puesto sobre un papel impreso ó escrito, se lee perfectamente á través del cuerpo, según dice Bennett. Miden como $0^{m},10$ de largo. La estructura interior es muy característica, atendido que los intestinos forman un canal angosto y recto que se extiende desde la cabeza hasta el vientre sin ensancharse en ningún punto. Para observar el tubo digestivo basta colocar el animal sobre una placa de vidrio y mirarlo al trasluz.

No tienen gran estima las carnes de congrio, pero se pesca con mucha actividad porque las clases menos acomodadas la consumen en gran cantidad por ser barata en las regiones en donde abunda.

Antes se secaban al aire en las costas de Inglaterra y se exportaban á Francia y España; en algunos puntos se reducían á una especie de polvo que se empleaba en guisados y sopas.

En las costas de Cornouailes se pescan, con preferencia, con sedales de mano ó de volantín cebados con sardinas, mientras que los pescadores franceses prefieren los amonites.

Cuanto más oscura es la noche más congrios se pescan. Couch asegura que á veces cogen dos hombres en una sola noche hasta 2 000 kilogramos de estos peces. En las Orcadas las pesca á veces la nutria, que en aquellas islas caza también en el mar para aquellos míseros habitantes, porque de los congrios que coge y lleva á su madriguera en tierra, sólo devora una pequeña parte, abandonando el resto á aquellos que conocen su retiro y quieren ir á buscarlo.

Los congrios se acostumbran pronto á vivir hasta en un acuario reducido, donde eligen un escondrijo á su gusto, y se ocultan aunque sea debajo de una tortuga viva, pasando el día en la mayor indolencia; pero de noche no paran. Gracias á su insaciable voracidad reconocen pronto la persona que los cuida, y aun abandonan de día su retiro al verla para tomar de su mano la ración. Crecen rápidamente cuando se les alimenta bien.

CONGRUA (de *congruo)*: f. Renta eclesiástica señalada por el sínodo para la manutención del que se ha de ordenar *in sacris*. U. á veces como adj. fem., calificando al nombre *sustentación*.

> Los estipendios y sínodos señalados á los curas y doctrineros de pueblos deindios, son bastantes para su CONGRUA sustentación.
>
> *Recopilación de las leyes de Indias.*
>
> Porque se reconoció cuánto importa tengan los curatos la CONGRUA competente, para cumplir con todas las obligaciones de su pastoral oficio.
>
> JUAN CHUMACERO.

– CONGRUA: *Dro. can.* Tienen todos los beneficiados derecho á vivir con los productos ó rentas de su oficio ó ministerio; y como la Iglesia ha tendido siempre á que éstos fuesen suficientes para su decoroso sostenimiento, y al efecto prescribía que la sustentación fuera *congrua*, el uso de este adjetivo vino á sustantivarlo, empleándose para designar la renta suficiente señalada al eclesiástico. El concilio de Trento dispuso: «que no siendo decente que mendiguen con infamia de sus órdenes las personas dedicadas al culto divino, ni ejerzan contratos bajos y vergonzosos, no sea promovido en adelante clérigo alguno secular aunque por otra parte sea idóneo por sus costumbres, ciencia y edad, á los órdenes sagrados, á no constar antes legítimamente que está en posesión pacífica de beneficio eclesiástico que basta para pasar honradamente la vida.» (Cap. II de *Reform.* Sess. XXI.)

Por la Bula *Apostolici Ministerii* se regularizó la materia, pues en ella se estableció que los beneficios sin rentas se suprimieran, y que dejaran de conferirse como tales los que no llegasen á la tercera parte de la congrua. Declaró también la misma bula que la constitución de San Pío V tasando la congrua porción de frutos, pertenece solamente a los vicarios perpetuos de iglesias parroquiales unidas á otras iglesias, monasterios, colegios, beneficios y lugares píos, como asimismo que la anual porción de frutos que en ella se manda señalar á los mismos vicarios en no mayor cantidad que la de cien ducados, ni menor que la de cincuenta, se deba entender de escudos de plata de á diez *julios* de moneda romana. También ordenó que siempre que sea conveniente nombrar tenientes ó vicarios temporales para las parroquias, hayan de determinar los obispos la parte de frutos que se les han de señalar.

Era la porción congrua en un principio indefinida y se determinaba por el obispo para cada cura en particular, atendiendo á las varias circunstancias de los tiempos, lugares y personas. En cuanto á las circunstancias del lugar era forzoso atender á la mayor ó menor abundancia y baratura de los frutos, *unde in Regionibus in quibus est frumenti et vini charitas et portio congrua in pecunia assignatur, magis augere debet portio, quam in locis ubi adest frumenti et vini abundantia* (Rehuffe , *de portione congrua)*. Del propio modo es preciso tener en cuenta las cargas y el número de almas de la parroquia. No deben comprenderse en la tasación de la congrua los emolumentos de carácter eventual, como son las ofrendas y limosnas que se hacen en los altares, funerales, oblaciones nupciales, etc., porque la congrua está establecida como alimentos y no deben éstos depender *ab incerto eventu, cum venter non patiatur dilationem*, según decisión de la Rota romana.

Del mismo modo resolvió la Congregación del concilio una cuestión que le fue sometida en 20 de abril de 1697. *¿An in congrua canonici curati imputari debeant distributiones quotidianæ quæ dantur ratione servitii personalis; inter essentæ necnon cætera emolumenta parriochiala expressa in sententia Episcopi?* La congregación respondió afirmativamente, *quoad distributiones*, y en sentido negativo: *quoad expresa in sententia Episcopi*, la cual contenía lo siguiente: *Computatis tamen in eadem congrua fructibus præbendæ omnibus insertis et aliis obventionibus percipi solitis.*

En España la supresión de los diezmos y enajenación de los bienes eclesiásticos dejó al clero sin medios de subsistencia, y en el concordato con la Santa Sede publicado en 1851 se fijó la congrua para todos los beneficiados en una dotación en dinero. Según al art. 31 de dicho convenio se señalaron las siguientes: Al arzobispo de Toledo 160 000 reales anuales; á los de Sevilla y Valencia 150 000; á los de Granada y Santiago 140 000, y á los de Burgos, Tarragona, Valladolid y Zaragoza 130 000. La dotación de los obispos de Barcelona y Madrid se fijó en 110 000; la de los de Cádiz, Cartagena, Córdoba y Málaga en 100 000; la de los de Almería, Avila, Badajoz, Canarias, Cuenca, Gerona, Huesca, Jaén, León, Lérida, Lugo, Mallorca, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Salamanca, Santander, Segovia, Teruel y Zamora en 90 000, y las de los de Astorga, Calahorra, Ciudad Real, Coria, Guadíx, Jaca, Menorca, Mondoñedo, Orihuela, Osma, Plasencia, Segorbe, Sigüenza, Zaragoza, Tortosa, Túy, Urgel y Vitoria en 80 000 reales.

La del patriarca de las Indias, no siendo arzobispo ú obispo propio, será de 150 000 reales, de los que debe deducirse en su caso cualquiera otra que por vía de pensión eclesiástica ó en otro concepto percibiese del Estado. Los prelados que son cardenales tienen asignados 20 000 reales sobre su dotación. Los obispos auxiliares de Ceuta y Tenerife y el prior de las Ordenes 40 000.

Las dignidades y canónigos de oficio de las Iglesias metropolitanas tienen 16 000 reales; los de las sufragáneas 12 000 y 6 000 los de las colegiatas. Los beneficiados ó capellanes asistentes 8 000 en las primeras, 6 000 en las segundas y 3 300 en las terceras.

El art. 33 fija la dotación de los párrocos de esta manera: los curas de las parroquias urbanas tendrán la dotación de 2 000 á 10 000 reales, en las rurales el mínimum de dotación debe ser de 2 200, y los coadjutores y ecónomos tienen señalados de 2 000 á 4 000. V. CULTO y CLERO.

Según los autores de Derecho canónico «tienen graves inconvenientes dichas dotaciones, porque además de dar lugar á que algunos consideren á los ministros del altar como empleados públicos con grave detrimento de la religión, vienen á hacerlos depender de la voluntad de los gobiernos temporales; así es que vemos que, ya por la escasez del Erario, ya por otra causa cualquiera, los dejan muchas veces reducidos á la mayor miseria.» (Morales y Alonso, *Trat. de Dro. Ecles.)*

CONGRUAMENTE: adv. m. CONGRUENTEMENTE.

> De la misma manera es imposible al médico fabricar alguna medicina compuesta, que sea útil á la salud humana, ó usar CONGRUAMENTE de ella.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

CONGRUENCIA (del lat. *congruentia)*: f. Conveniencia, oportunidad.

> Otras muchas razones, conveniencias y CONGRUENCIAS se pudieran traer al propósito y se dejan por notorias.
>
> SALAZAR DE MENDOZA.
>
> ... (el uso) pone ó quita como quiere aquella CONGRUENCIA que halla el oído entre las voces y lo que significan.
>
> SOLÍS.

– CONGRUENCIA: *Mat.* Sean dos números a y b, tomemos un tercero con el cual vamos á comparar los dos primeros, al cual denominaremos tipo ó módulo; supongamos que a y b dan el mismo resto r al ser divididos por K. En esta hipótesis se tendrá:

$$a = \text{múl } K + r \text{ y } b = \text{múl } K + r,$$

y restando ambas igualdades se encuentra:

$$a - b = \text{múl } K \text{ ó } a = b + \text{múl } K$$

ó admitiendo el símbolo propuesto por Gaus: $a \equiv b\,(\text{mód } K)$.

Pues bien: los números a y b que dan el mismo resto con relación K, se dice que son congruentes, y á la igualdad $a \equiv b\,(\text{mód } K)$ se denomina una congruencia.

De la igualdad $a - b = \text{múl } K$ se deduce que la diferencia de dos números congruentes, con respecto á otro K es un múltiplo de este módulo, así como la recíproca de este teorema.

Si llamamos a á un número, K al módulo y r al resto de la división de a por K se tendrá:

$$a = \text{múl } K + r \text{ ó } a \equiv r\,(\text{mód } K);$$

lo que nos dice que un número es congruente con su resto respecto de un cierto módulo. Si a, fuera divisible por K el resto r sería cero y la congruencia se podría poner bajo la forma

$$a = 0\,(\text{mód } K).$$

Vamos á exponer algunas propiedades importantes de las congruencias.

Primera propiedad. Dos números congruentes con un tercero son congruentes entre sí.

En efecto: sean a, b dos números congruentes, con respecto á un módulo K, con un tercero c; en virtud de esta hipótesis se tendrán las congruencias: $a \equiv c\,(\text{mód } K)$ y $b \equiv c\,(\text{mód } K)$; luego a y b tienen el mismo resto con respecto á K, puesto que ambos son iguales al que da c; por lo tanto, estos números son congruentes y se podrá poner $a \equiv b\,(\text{mód } K)$, como se deseaba demostrar.

Segunda propiedad. La suma ó resta de varias congruencias, con respecto al mismo módulo, forma una congruencia con relación al mismo módulo.

Sean dos congruencias

$$a \equiv b\,(\text{mód } K) \text{ y } c \equiv d\,(\text{mód } K);$$

las cuales podremos poner bajo la forma

$$a = b + \text{múl } K \text{ y } c = d + \text{múl } K;$$

luego sumando ó restando ambas igualdades se tiene:

$$a + c = b + d + \text{múl } K;$$

luego

$$a + c \equiv (b + d)\,(\text{mód } K),$$

como se deseaba demostrar.

De la misma manera se demostraría que

$$a - c \equiv (b - d)\,(\text{mód } K)$$

y en general si se tienen las congruencias

$$a \equiv m\,(\text{mód } K);\ b \equiv n\,(\text{mód } K);\ c \equiv p\,(\text{mód } K),$$

se encontrará fácilmente que se verifica la congruencia

$$(a + b - c) \equiv (m + n - p)\,(\text{mód } K).$$

Tercera propiedad. El producto, miembro á miembro, de varias congruencias con respecto á

un módulo, forman una congruencia con relación al mismo.

Sean las dos congruencias

$$a \equiv b \,(\text{mód } K) \text{ y } c \equiv d \,(\text{mód } K),$$

que pondremos bajo la forma

$$a = b + \text{múl } K \text{ y } c = d + \text{múl } K;$$

multiplicando miembro á miembro estas igualdades se tiene

$$ac = bd + d \text{ múl } K + b \text{ múl } K + \text{múl} K \text{ mul } K = bd + \text{múl } K,$$

de donde $ac \equiv bd \,(\text{mód } K)$, como se deseaba demostrar.

Si las dos congruencias fueran iguales se tendría: $a^2 = b^2(\text{múl } K)$, lo que nos dice que los cuadrados de dos números congruentes son también congruentes con respecto al mismo módulo.

Cuarta propiedad. Si los dos miembros y módulo de una congruencia son divisibles por un factor, puede éste suprimirse sin que se altere la congruencia.

En efecto: sea la congruencia

$$am \equiv bm \,(\text{mód } Km),$$

de donde:

$$am = bm + \text{múl } Km = bm + m \text{ múl } K;$$

y, dividiendo por m esta igualdad,

$$a = b + \text{múl } K \text{ ó } a \equiv b \,(\text{mód } K),$$

como se deseaba demostrar.

Quinta propiedad. Si dos números a y b son congruentes con respecto á varios módulos $K, K', K'', \ldots$, también lo serán con relación al mínimo múltiplo de estos números.

En efecto: según la hipótesis se tiene:

$$a \equiv b \,(\text{mód } K); a \equiv b \,(\text{mód } K'); a \equiv b \,(\text{mód } K'') \ldots,$$

ó sea

$$\frac{a-b}{K} = q; \frac{a-b}{K'} = q', \frac{a-b}{K''} = q'' \ldots;$$

pero si llamamos μ al mínimo común múltiplo de $K, K', K'' \ldots$ se tendrá, evidentemente

$$\frac{a-b}{\mu} = q_1,$$

siendo $q, q', q'' \ldots q_1$ números enteros; luego

$$a \equiv b \,(\text{mód } \mu),$$

como se deseaba demostrar.

Sexta propiedad. Dada la congruencia

$$a \equiv r \,(\text{mód } K'K'')$$

y las dos

$$a \equiv r' \,(\text{mód } K') \text{ y } a \equiv r'' \,(\text{mód } K''),$$

que se suponen que se verifican á la vez, vamos á demostrar que también serán verdad las congruencias

$$r \equiv r' \,(\text{mód } K') \text{ y } r \equiv r'' \,(\text{mód } K'').$$

En efecto: las tres primeras congruencias se pueden poner bajo la forma:

$$a = m K' K'' + r; \; a = n \; K' + r' \; \text{ y } a = p \; K'' + r'',$$

de las cuales se deducen, restando de la primera y de la segunda la tercera, las siguientes:

$$r = (n - m K'') \; K' + r' \text{ y } r = (p - m K') \; K'' + r'',$$

de donde se deducen las congruencias:

$$r = r' \,(\text{mód } K') \text{ y } r = r'' \text{ mód } K''),$$

como se deseaba demostrar.

Séptima propiedad. Dada la congruencia

$$am \equiv bm \,(\text{mód } K),$$

no puede asegurarse, en general, que se tendrá:

$$a \equiv b \,(\text{mód } K).$$

En efecto: sea μ el máximo común divisor de m y K, y representemos por m', K' los cocientes de dividir m y K por μ; de la congruencia primera se deduce $(a-b)\,m = \text{múl } K$; y dividiendo ambos miembros por K se tendrá, llamando q al segundo miembro,

$$\frac{(a-b)\,m}{K} = q \text{ ó } \frac{(a-b)\,m'}{K'} = q;$$

pero como m' y K' son primos entre sí, K' debe dividir á $a - b$, luego se tendrá:

$$a - b = \text{múl } K' \text{ ó } a \equiv b \,(\text{mód } K').$$

Por lo tanto, en general sólo podremos asegurar que a y b son congruentes con relación al módulo K', no al tipo primitivo K. Si μ fuera igual á la unidad, es decir, si m y K son primos entre sí, entonces $K' = K$ y la última congruencia tomaría la forma $a \equiv b \,(\text{mód } K)$, lo que nos indica que cuando m y K con primos, los dos congruencias

$$am \equiv bm \,(\text{mód } K) \text{ y } a \equiv b \,(\text{mód } K)$$

se verifican al mismo tiempo.

Octava propiedad. Dos congruencias de la forma

$$am \equiv bn \,(\text{mód } K) \text{ y } m \equiv n \,(\text{mód } K)$$

serán divisibles la primera por la segunda, siempre que los miembros de esta última sean primos con el módulo común de ambas.

En efecto: de la segunda congruencia se deduce, en virtud de una propiedad demostrada anteriormente, la siguiente:

$$am \equiv an \,(\text{mód } K),$$

lo que nos dice que los números an, bn, son congruentes con am, con relación al módulo K; luego an y bn son congruentes entre sí y se tendrá

$$an \equiv bn \,(\text{mód } K);$$

pero como por hipótesis n es primo con K, podremos dividir por este número la anterior congruencia y se tendrá

$$a \equiv b \,(\text{mód } K),$$

que representa el cociente de las dos propuestas, como se deseaba demostrar.

Vamos á demostrar algunos teoremas importantes relativos á las congruencias.

Teorema de Euler. Si representamos por a un número primo con K, la potencia $a^{\varphi(K)}$, cuyo exponente designa cuántos números, primos é inferiores á K, existen en la serie natural $1. 2. 3 \ldots K$, es congruente con la unidad respecto de este último, ó bien la potencia $a^{\varphi(K)}$ de a disminuida en la unidad es un múltiplo de K.

En efecto: representemos por

$$a_1, a_2, a_3 \ldots a_{\varphi(K)}$$

los números primos con K comprendidos en la serie natural $1, 2, 3. 4 \ldots K$; multipliquemos por a la primera serie y se tendrá:

$$aa_1, aa_2, aa_3, \ldots aa_{\varphi(K)}.$$

Si dividimos por K cada uno de estos productos, se encontrará una serie de restos

$$r_1, r_2, r_3 \ldots r_{\varphi(K)}$$

que será igual, aunque en diverso orden, á

$$a_1, a_2, a_3 \ldots a_{\varphi(K)},$$

puesto que dichos restos son menores que K y primos con él, pues si uno de ellos tuviera un factor m con este módulo, r_3, por ejemplo, se verificaría en la igualdad

$$aa_3 = \text{múl } K + r_3$$

y siendo K y r_3 divisibles por m, también lo sería aa_3, lo que es imposible, pues ambos factores son primos con m, por serlo con K. Por otra parte, dos de estos restos no pueden ser iguales, pues, si lo fueran, los productos correspondientes serían congruentes con K, es decir, que si los productos de que se trata son aa_2 y aa_3, se tendrá:

$$aa_3 \equiv aa_2 \,(\text{mód } K) \text{ ó } aa_3 = \text{múl } K + aa_2$$
$$\text{ó } a\,(a_3 - a_2) = \text{múl } K;$$

pero siendo el segundo miembro divisible por K también lo será el primero; mas como K es primo con a, por hipótesis, tiene que dividir á la diferencia $a_3 - a_2$, lo que es imposible, por ser a_2 y a_3 menores que K. Podemos, pues, decir que las series $a_1, a_2, a_3 \ldots$ y $r_1, r_2, r_3 \ldots$ son idénticas aunque en distinto orden, y que, por lo tanto, se tendrá la relación siguiente:

$$a_1 . a_2 . a_3 \ldots a_{\varphi(K)} = r_1 . r_2 . r_3 \ldots r_{\varphi(K)}.$$

Demostrado esto, escribamos las congruencias:

$$aa_1 \equiv r_1 \text{ mód } K); aa_2 \equiv r_2 \text{ mód } K);$$
$$aa_3 \equiv r_3 \,(\text{mód } K) \ldots aa_{\varphi(K)} \equiv r_{\varphi(K)} (\text{mód } K)$$

y multiplicándolas ordenadamente, se obtendrá la siguiente

$$a^{\varphi(K)} a_1 a_2 \ldots a_{\varphi(K)} \equiv r_1 r_2 r_3 \ldots r_{\varphi(K)} (\text{mód } K),$$

y simplificando se tiene, puesto que los productos $a_1 a_2 \ldots a_{\varphi(K)}$ y $r_1 r_2 \ldots r_{\varphi(K)}$ son primos con K: $a^{\varphi(K)} \equiv 1 \,(\text{mód } K)$, como se deseaba demostrar.

Si suponemos que el módulo K tiene la forma general

$$K = p^{\pi} \; r^{\rho} \; s^{\sigma} \ldots,$$

se tendrá (V. NÚMERO PRIMO),

$$\varphi(K) = (p-1) \times p^{\pi - 1} (r-1) \, r^{\rho - 1} (s-1) \, s^{\sigma - 1} \ldots,$$

y sustituyendo este valor en la congruencia que expresa el teorema de Euler, se encontrará finalmente la fórmula

$$a^{(p-1)\,p^{\pi-1}(r-1)\,r^{\rho-1}(s-1)\,s^{\sigma-1}\ldots} \equiv 1 \,(\text{mód } p^{\pi} r^{\rho} s^{\sigma});$$

en esta expresión p, r y s representan números primos absolutos, y a otro cualquiera no divisible por ninguno de ellos.

Teorema de Fermat. Si p es un número primo, a otro cualquiera, no divisible por el primero, la potencia a^{p-1} del segundo es congruente con la unidad, respecto al módulo p.

En efecto: si suponemos en la fórmula anterior que expresa el teorema de Euler, que

$$K = p, \; \pi = 1$$

y, por lo tanto, que no existía ni ρ, ni r, ni $\sigma \ldots$, entonces la indicada fórmula se transformará en:

$$a^{p-1} \equiv 1 \,(\text{mód } p),$$

que demuestra el teorema de Fermat, el cual es, como acabamos de comprobar, un caso particular del de Euler.

Resolución de las congruencias. — Si suponemos un número a divisible por el módulo K, el resto de la división será nulo, luego podremos poner $a \equiv o \,(\text{mód } K)$, es decir, que esta fórmula expresa que a y K son congruentes, ó que a es un múltiplo de K. Hasta ahora se ha supuesto que a es una cantidad numérica conocida; pero si admitimos que el primer miembro de esta congruencia, en vez de ser una cantidad determinada es un polinomio algebraico de la forma

$$a_o \; x^n + a_1 x^{n-1} + a_2 \, x^{n-2} \ldots a_n,$$

se tendrá

$$a_o \; x^n + a_1 \, x^{n-1} + a_2 \, x^{n-2} + \ldots a_n \equiv o \,(\text{mód } K),$$

en cuya fórmula suponemos que x es una cantidad desconocida.

En esta hipótesis se presenta en las congruencias un problema análogo al de las ecuaciones; en Algebra hemos buscado los valores de x que satisfacen la ecuación, es decir, si ésta es de la forma

$$a_o \; x^n + a_1 \, x^{n-1} \ldots a_n = 0$$

que reduce á cero su primer miembro; pues bien: en las congruencias que encierran cantidades desconocidas en su primer miembro, podremos buscar valores de la incógnita que haga á su primer miembro, no nulo como en las ecuaciones, sino un múltiplo del módulo K; á estos valores de incógnita, ó de las incógnitas se dan, por analogía con las ecuaciones, el nombre de raíces de las congruencias; encontrar estos valores es el objeto que nos proponemos en la segunda parte de este artículo.

Resolución de las congruencias de primer grado. — Lo mismo que las ecuaciones, las congruencias se dividen en grados, expresado éste por el mayor exponente que tenga la incógnita en el primer miembro; de modo que las congruencias serán de primero, segundo ó enésimo grado, según que la mayor potencia de la incógnita en el primer miembro es 1, 2 ó n.

Ocupémonos en primer lugar de las congruencias de primer grado. La expresión general de estas congruencias será

$$ax - b \equiv o \,(\text{mód } K) \text{ ó } ax \equiv b + o \,(\text{mód } K)$$
$$\text{ó } ax \equiv b \,(\text{mód } K),$$

la cual podremos poner bajo la forma

$$ax - Ky = b,$$

si representamos por y la cantidad desconocida que epxresa el múltiplo de K. Al poner la congruencia bajo esta forma, hemos dejado reducido el problema que nos proponíamos resolver á la resolución en números enteros de una

ecuación indeterminada de primer grado. El problema será siempre posible excepto en el caso en que a y M tuvieran un factor común que no estuviese en b, como se demuestra en Algebra elemental. Suponiendo que a y K son primos entre sí, los valores que resuelven la ecuación

$$ax - My = b,$$

se obtienen reduciendo á fracción continua el quebrado

$$\frac{a}{M}; \text{ sea } \frac{P}{q} \text{ y } \frac{a}{M}$$

las dos últimas reducidas, y se tendrá, en virtud de un teorema conocido

$$aq - Mp = \pm 1,$$

según el orden de las reducidas

$$\frac{p}{q} \text{ y } \frac{a}{M};$$

multipliquemos ahora por $\pm b$ los dos miembros de la ecuación anterior, y se transformará en

$$a\,(\pm qb) - M\,(\pm pb) = 1;$$

luego

$$x = \pm qb \text{ é } y = \pm pb,$$

y finalmente

$$x = \pm qb + Mt \text{ é } y = \pm pb - at.$$

Los valores que resuelven la congruencia propuesta serán pues, dados por la fórmula

$$x = \pm qb + Kt;$$

y si representamos por x_o el valor de x, más pequeño que M, se tendrá, como expresión final,

$$x = x_o + Kt \text{ ó } x \equiv x_o \text{ (mód } K).$$

La congruencia de primer grado, en el caso en que a y K son primos entre sí, no tiene más que una sola solución representada por la fórmula

$$x \equiv x_o \text{ (mód } K).$$

Para interpretar claramente esta idea se necesitan algunas explicaciones que expondremos en los párrafos siguientes. Si suponemos un módulo K, todo número a dividido por K no puede dar de resto más que uno de los números comprendidos en la serie natural

$$0.1.2.3\ldots K-1;$$

luego cualquiera que sea el valor de a estarán comprendidos en una de las siguientes congruencias

$$a \equiv o \text{ (mód } K); \; a \equiv 1 \text{ (mód } K);$$
$$a \equiv 2 \text{ (mód } K)\ldots a \equiv (K-1) \text{ (mód } K);$$

pues bien: al decir que la congruencia de primer grado sólo tiene una raíz, queremos indicar que sólo se verifica para valores de x comprendidos en una de las series anteriores, lo que indica que todos ellos son congruentes con el módulo K.

Supongamos ahora que a y K tienen un máximo común divisor δ, es evidente que la congruencia propuesta no se podrá resolver en términos enteros, mas que en el caso en que b sea divisible por δ; luego se deberá tener

$$a = a'\delta; \; b = b'\delta \text{ y } K = K'\delta;$$

sustituyendo estos valores en la congruencia dada se tendrá

$$a'\delta x = b'\delta \text{ (mód } K'\delta),$$

ó, dividiendo por δ,

$$a'x = b' \text{ (mód } K');$$

por lo tanto, se puede asegurar que las dos congruencias siguientes son equivalentes:

$$ax = b \text{ (mód } K) \text{ y } a'x = b' \text{ (mód } K),$$

y, por lo tanto, que basta resolver la segunda para que se tengan los valores de x que satisfacen á la segunda.

Ahora bien: la segunda tiene primos los coeficientes a' y K', luego se tendrá

$$x = x_o + K'z,$$

lo que nos dice que los valores que resuelven la congruencia

$$ax = b \text{ (mód } K)$$

se obtienen dando en la fórmula anterior valores á la indeterminada z.

Al estudiar la fórmula

$$x = x_o + K'z$$

se ve que los valores de x son congruentes con respecto al módulo K', y forman con relación á este tipo una serie de las que hemos hablado antes; pero como estos valores de x satisfacen también á la congruencia $ax \equiv b$ (mód K), se ocurre averiguar cuántos de estos valores de x son incongruentes con K. Para averiguarlo, recordaremos que dos números distintos,

$$x_o + zK' \text{ y } x_o + z'K',$$

de los mencionados, serán congruentes siempre que su diferencia $(z - z')\,K'$, sea divisible por el módulo K; y para que esto sea posible, como es $K = \delta K'$, es indispensable que $z - z'$ sea divisible por δ, en cuyo caso $z \equiv z'$ (mód δ). Infiérese de aquí, que dos números cualesquiera de los comprendidos en la forma

$$x = x_o + K'z,$$

pertenecerán á una misma clase, ó á clases diferentes, respecto del módulo K, según que las z y z' pertenezcan á su vez á la misma clase ó á clases diferentes, con relación al módulo δ; concluyéndose que en virtud de la multitud indefinida de los términos de la serie $x_o + K'z$, puede distribuirse en δ clases diferentes, respecto al módulo K de la congruencia propuesta. Siendo los representantes de cada una de estas δ clases las δ formas numéricas siguientes:

$$x_o \;;\; x_o + K';\; x_o + 2K';\; x_o + 3K'\ldots$$
$$x_o + (\delta - 1)\,\delta'$$

De lo expuesto resulta que cuando a y K tienen un máximo común divisor, y éste divide al termino δ, la congruencia propuesta tiene δ soluciones, ó, mejor dicho, δ clases de raíces.

Resolución de varias congruencias de primer grado con igual número de incógnitas.

Sean las congruencias:

$$ax + by + \ldots \equiv f \text{ (mód } K);\; a'x + b'y + \ldots$$
$$\equiv f' \text{ (mód } K)\ldots a^{(n-1)}x + b^{(n-1)}y + \ldots$$
$$\equiv f^{(n-1)} \text{ (mód } K)$$

cuyo número supondremos n. Apliquemos á este sistema de ecuaciones el método de Bezout, y para ello multipliquemos cada una de estas congruencias por los factores β, $\beta'\ldots\beta^{(n-1)}$ respectivamente; sumemos los resultados é igualemos á cero los coeficientes de todas las incógnitas menos una, la x, por ejemplo, y obtendremos las $n-1$ ecuaciones siguientes de condición:

$$b\beta + b'\beta' + \ldots b^{n-1}\beta^{n-1} = o;$$
$$c\beta + c'\beta + \ldots c^{n-1}\beta^{n-1} = o;$$
$$\ldots\ldots\ldots\ldots\ldots\ldots\ldots\ldots\ldots\ldots$$

de las cuales se podrán determinar las relaciones

$$\frac{\beta'}{\beta}, \; \frac{\beta''}{\beta}, \; \frac{\beta'''}{\beta}\ldots\frac{\beta^{n-1}}{\beta}$$

y disponer de β de manera que

$$\beta, \beta', \beta''\ldots\beta^{n-1}$$

sean primos entre sí.

La suma de las congruencias quedará bajo la forma

$$(a\beta + a'\beta' + a''\beta''\ldots a^{n-1}\beta^{n-1})\,x$$
$$\equiv (f\beta + f'\beta' + f''\beta''\ldots f^{n-1}\beta^{n-1} \text{ (mód } K),$$

de la que podremos deducir, por los métodos indicados anteriormente, según los casos, las raíces de la incógnita x.

Siguiendo una marcha análoga se obtendrán las relativas á las desconocidas y, z... etc; por cuyo medio quedará resuelto el sistema de congruencias de primer grado propuesto.

Para terminar este artículo, que no puede tener toda la extensión que requeriría una cuestión matemática tan importante como la de las congruencias, demos á conocer el importante teorema de Wilson, demostrado por Waring, y para ello empezaremos por exponer el siguiente lema:

El primer miembro de la congruencia de grado n y de módulo primo, que contenga n raíces congruentes, es igual al producto de n binomios cuyo primer término común es la incógnita y cuyos segundos términos son dichas raíces.

Demostremos primero que toda congruencia del grado n puede reducirse á la forma ordinaria, es decir, que el coeficiente de la potencia enésima es la unidad; en efecto, sea la congruencia general

$$f(x) = a_o\, x^{\,n} + a_1 x^{n-1} + \ldots + a_{n-1} x + a_n$$
$$\equiv o \text{ (mód } p),$$

en la que a_o no puede ser divisible por $\overline{p}$, si hemos de considerar la del grado n, y en la que siempre podremos encontrar un número x que satisfaga á la congruencia $a_o\, x = 1$ (mód p) y multiplicar por él la propuesta y reducirla así fácilmente á la forma ordinaria, como nos habíamos propuesto.

Hecha esta advertencia vamos á demostrar que si la congruencia general

$$f(x) \equiv o \text{ (mód } p)$$

tiene n raíces diferentes $\alpha, \beta, \gamma\ldots\lambda$, será su primer miembro

$$f(x) = a_o\,(x-\alpha)\,(x-\beta)\ldots(x-\lambda) + p\psi(x).$$

En efecto, siendo α raíz de la congruencia propuesta, si dividimos por $x - \alpha$ el polinomio $f(x)$, el resto r_1 de esta división será divisible por p; pues designando por $f_1(x)$ el cociente de la misma, que será un polinomio del grado $m-1$ y de coeficientes enteros, tendremos la igualdad

$$f(x) = (x-\alpha) f_1(x) + r_1,$$

de donde se deduce, cómo es

$$x\alpha \equiv \text{ (mód } p), \; r_1 \equiv o \text{ (mód } p).$$

Supongamos ahora que la congruencia propuesta contiene otra raíz β, incongruente con α, de la última ecuación se deduce

$$(\beta - \alpha) f_1(\beta) = o \text{ (mód } p),$$

y de ésta como $\beta - \alpha$ no puede ser divisible por p, que $f_1(\beta) = o$ (mód p) y, por lo tanto, que β es raíz de la congruencia $f_1(x) = o$ (mód p). De esta congruencia deduciremos, como antes,

$$f_1(x) = (x-\beta) f_2(x) + r_2,$$

en la cual r_2 es también un múltiplo de p y $f_2(x)$ un polinomio de coeficiente entero, del grado $n-2$. Sustituyendo el valor de f_1 en el de $f(x)$ se tiene:

$$f(x) = (x-\alpha)\,(x-\beta) f_2(x) + r_2\,(x-\alpha) + r_1,$$

ó como r_2 y r_1 son múltiplos de p;

$$f(x) = (x-\alpha)\,(x-\beta) f_2(x) + p\,(lx + m),$$

donde l y m representan números enteros. Si la congruencia dada tuviera una tercera raíz γ, se encontraría por el mismo método:

$$f(x) = (x-\alpha)\,(x-\beta)\,(x-\gamma) f_3(x) + p\,(rx^2 + sx + t),$$

en donde r s y t con números enteros y en general:

$$f(x) = a_6\,(x-\alpha)\,(x-\beta)\,(x-\gamma)\ldots(x-\lambda) + p\,\psi(x)$$

en donde $\psi(x)$ es un polinomio de coeficientes enteros. Si la congruencia primitiva tiene la forma ordinaria $a_o = 1$ y la congruencia toma la forma

$$f(x) = (x-\alpha)\,(x-\beta)\ldots(x-\lambda) + p\,\psi(x)$$
$$\text{ó } f(x) = (x-\alpha)\,(x-\beta)\ldots(x-\lambda) \text{ (mód } p)$$

como se quería demostrar.

Teorema de Wilson. Si $\overline{p}$ es un número primo, el producto de todos los números enteros, inferiores á p, aumentado en una unidad, es un múltiplo de dicho número.

En efecto: se puede ver con facilidad que la congruencia

$$x^{p-1} - 1 = o \text{ (mód } p)$$

contiene las $p-1$ raíces incongruentes, según $\overline{p}$; $1, 2, 3\ldots p-1$, y no contiene ninguna otra, diferente de éstas; luego según lo que se desprende del lema anterior se tendrá

$$(x^{p-1} - 1) = (x-1)\,(x-2)\,(x-3)\ldots$$
$$(x -)\,(p-1) \text{ (mód } p).$$

Comparando ahora los términos independientes de x con su primer miembro y con el producto desarrollado del segundo, como el número de factores es par, tendremos

$$-1 = 1.\,2.\,3\ldots(p-1) \text{ (mód } p),$$

ó bien

$$1.\,2.\,3\ldots(p-1) + 1 = o \text{ (mód } p),$$

como se deseaba demostrar.

La falta do espacio nos impide entrar en un estudio más profundo de las congruencias, remitiendo á nuestros lectores á las importantes obras *Teoría de los números*, de D. Eulogio Jiménez, y *Algebra superior*, de J. A Serret.

CONGRUENTE (del lat. *cōngruens*, p. a. de *congruĕre*, convenir): adj. Conveniente, oportuno, proporcionado.

Como Padre piadoso, para que no nos desesperemos, juntamente con cada una de ellas, nos da súbito el CONGRUENTE remedio.
ANDRÉS DE LAGUNA.

Las razones verdaderas sólo Dios las sabe: las CONGRUENTES y verisímiles que prueban esta doctrina, estas son.
FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

– CONGRUENTE: *Mat.* V. CONGRUENCIA.

CONGRUENTEMENTE: adv. m. De manera congruente.

Cuando nuestro Señor y Salvador Jesucristo, en tiempo del primer censo de Cirinio, entonces prefecto de Siria, nació CONGRUENTEMENTE en Bethlén de Judea, según los publicados vaticinios de los profetas.
MARQUÉS DE MONDÉJAR.

CONGRUENTÍSIMO, MA: adj. superl. de CONGRUENTE.

Si el alma comete delitos sin dependencia del cuerpo, CONGRUENTÍSIMA cosa es que también sin cuerpo padezca los ardores infernales.
FR. PEDRO MANERO.

CONGRUIDAD (del lat. *congruĭtas)*: f. ant. CONGRUENCIA.

Ca, por ellas principalmente sabemos la CONGRUIDAD é ornato de la oración, é la verdad é falsía de aquélla.
Espejo de la Vida Humana.

CONGRUISMO: m. *Teol.* Doctrina según la cual Dios concede al hombre la gracia congrua y le deja su libertad, previendo que, vista su debilidad, ciertos hombres caerán infaliblemente en el pecado.

– CONGRUISMO: *Teol.* Este sistema está en contraposición al de Molina. El principal defensor, ó quizá el inventor de esta premoción física, fué el dominico español Domingo Báñez de Salamama, discípulo de Melchor Cano. Partiendo de la doctrina de la Iglesia, que distingue entre la gracia suficiente y la eficaz, Báñez y sus partidarios enseñaban que Dios, Señor omnipotente de todas las criaturas, determina por la gracia eficaz la voluntad humana en la obra de salvación, de tal manera que esta gracia produce por sí el bien de dentro á fuera por su naturaleza misma, independiente del libre albedrío del hombre, y antes de esta libertad, no determinada con una certeza infalible, dejando á la voluntad humana en plena libertad, por lo que el hombre obra siempre infaliblemente con esta gracia que da el querer y el obrar actual; que la no cooperación del hombre estaría en contraposición con la naturaleza y poder de esta gracia, aun cuando desde luego pudiese el hombre, haciendo abstracción de esta gracia, y con sólo la gracia suficiente, negar su cooperación; que mientras la gracia eficaz da al hombre el querer y obrar actuales para el bien, la gracia suficiente no transmite más conocimiento y poder de obrar, de tal manera, que con esta sola gracia, el acto del bien no se cumple realmente más que de una manera inicial, débil é imperfecta, si no se acude en su auxilio con una premoción física de la gracia; y por último, que la gracia eficiente se diferencia de la eficaz, no pudiendo aquélla llegar á ser eficaz sin ésta, y que nadie ha hecho el bien con sólo la gracia suficiente.

Mientras que Báñez luchaba de este modo contra la doctrina de los jesuítas, Luis Molina terminaba su célebre obra titulada *Del acuerdo de la libertad humana con la gracia divina*, cuyas principales proposiciones son las siguientes. «Aunque la voluntad libre del hombre haya sido debilitada por el pecado original, es, sin embargo, capaz por sus solas fuerzas naturales, por la asistencia natural y universal de Dios, sin gracia sobrenatual, de hacer una buena obra natural; pero una obra de tal naturaleza no merece ni la gracia ni una recompensa eterna, y no es más que una lejana, una remota disposición de la gracia. Además, el hombre, por sus solas fuerzas naturales, por la asistencia natural y universal de Dios, puede dar su asentimiento á las verdades de la fe; pero este asentimiento no es más que una opinión y una fe humanas *(opinio fidesque humana)*, especificamente diferente del acto de fe operado por la gracia, que sólo sirve para la salud y mérito del hombre. Asimismo, por las solas fuerzas naturales y por la asistencia natural y universal de Dios, el hombre puede hacer un acto puramente natural de amor á Dios, sobre todo cuando está lejos de las ocasiones del mal, del pecado y de la tentación; pero este acto no consiste más que en un propósito y no en el cumplimiento de los mandamientos divinos, y no es tampoco sino una disposición remota de la gracia.»

Esta célebre obra de Molina obtuvo en España una gran acogida, declarándose todos en su favor, menos los Dominicos, con Báñez á su frente, los cuales hicieron á este sistema una oposición tan enérgica y viva, cuanto que decían que «exalta la libertad y actividad humanas á expensas de la gracia; transforma la gracia, eficaz por sí misma, en una gracia versátil, *gratia versatilis*; restringe el poder soberano de Dios, haciendo depender la gracia del arbitrio humano; introduce una previsión de Dios semipelagiana *(sciencia media)*; desprecia la autoridad doctrinal de San Agustín y de Santo Tomás, y resucita el pelagianismo y el semipelagianismo.» Estas objeciones se reprodujeron constantemente mientras duró la controversia, y fueron llevadas al extremo, cuando se acusó á los que seguían la doctrina de Molina, de negar asimismo la necesidad de la gracia á las buenas obras puramente naturales. Esta fué la señal de las grandes y vivas luchas que siguieron.

Con gran frecuencia se ha confundido el congruismo con el semipelagianismo, por más quo exista una marcada diferencia entre estos dos sistemas. Según los semipelagianos, el consentimiento futuro de la voluntad á la gracia, consentimiento que Dios prevé, es el motor que determina á dar la gracia, de donde se sigue que la gracia no es gratuita. Según los congruistas, por el contrario, este motivo es, no solamente falso, sino absurdo. En efecto, al mismo tiempo que Dios prevé que el hombre consentirá en tal gracia que le será dada, si el consentimiento, previsto por primera vez, era un motivo para concederla, la resistencia prevista para la segunda vez sería un motivo para no concederla ni en una ni en otra ocasión, lo cual es un absurdo; luego la elección que Dios hace para dar una gracia congrua, mejor que una gracia incongrua, es absolutamente libre y gratuita por parte de Dios; es un efecto de su voluntad pura, y el mismo Molina así lo reconoce y sostiene.

CONGRUISTA: m. *Teol.* El que sostiene la opinión de la congruencia en materia de gracia.

CONGRUO, GRUA (del lat. *cōngrŭŭs)*: adj. CONGRUENTE.

Pero para yo dar, mediante Dios, CONGRUA y saludable medicina, es necesario saber de ti tres cosas.
La Celestina.

La segunda cuestión que Alejandro mandó disputar, fué cuál era la edad más CONGRUA en que al niño ó niña convenía quitar la teta.
QUEVEDO.

CONGUACO: *Geog.* Municipio en el dep. de Jutiapa, Guatemala, 1475 habits. Está regado por los ríos Conguaco, Bran y San Pedro. Su clima es templado y saludable; cultivo de caña de azúcar y cereales; cría de ganados.

CONGURIPO: *Geog.* Rancho de la municipalidad de Huacana, dist. de Ario, est. de Michoacán, Méjico; 200 habits. ‖ V. SANTIAGO DE CONGURIPO.

CONHIDRINA (del gr. κώνειον, cicuta, y ὕδωρ, agua): f. *Quím.* Alcaloide oxigenado sólido y volátil que existe en la cicuta en estado natural, al mismo tiempo que la metilconicina y la conicina; sólo se diferencia de esta última por los elementos del agua. Esta base se presenta bajo la forma de pajitas incoloras nacaradas é irisadas. Se funde á 120°,65 y hierve á 226°,3; es volátil sin descomposición, no deja residuo y esparce á lo lejos el olor de la conicina. Es bastante soluble en el agua y muy soluble en el alcohol y en el éter; posee propiedades alcalinas y da color azul al papel de tornasol enrojecido por un ácido. Separa el amoniaco de sus combinaciones aun en frío.

La estabilidad de este alcaloide es muy grande; se puede disolver en el ácido nítrico concentrado evitando la producción de calor, y hacer pasar una corriente de vapores nitrosos sin que sea atacado, porque haciendo evaporar la solución en el vacío se obtienen cristales de nitrato de conhidrina. Cuando se hace llegar ácido nitroso seco sobre esta base, el gas es absorbido y se forma un líquido siruposo verde; si se hace pasar una corriente de ácido carbónico para recoger el ácido nitroso, la masa se hace mas flúida y añadiendo potasa cáustica á esta solución se separa la conhidrina sin alteración. La potasa cáustica no obra sobre él; calentado a 240° con un exceso de barita anhidra se sublima; calentado á 200° en vaso cerrado con ácido sulfúrico diluído permanece sin alteración; calentado á 100° en vasija cerrada en presencia de un exceso de mercurio metálico, con algo de óxido mercurioso, la conhidrina se transforma en una masa resinosa muy amarga, soluble en el alcohol é insoluble en el éter.

El sodio y el ácido fosfórico le quitan los elementos del agua y le transforman en conicina. La composición de la conhidrina corresponde á la fórmula $C^8H^{17}NO$; no se diferencia, pues, de la conicina sino por los elementos del agua; para explicar esta relación de composición se ha designado con el nombre de *conhidrina.*

La conhidrina existe en las flores del *Conium maculatum.* Para separarla se agotan estas flores con agua acidulada con ácido sulfúrico; se concentran un poco los líquidos, se añade un exceso de cal ó de potasa cáustica, y después se destila; el recipiente contiene la base nueva mezclada con la conicina y el amoniaco. Para obtenerla pura se neutraliza el producto de la destilación por el ácido sulfúrico diluído; después se evapora la solución á consistencia siruposa; se trata el residuo por el alcohol absoluto que separa el sulfato de amoniaco formado, se filtra y el alcohol se recoge por destilación; queda un extracto al cual se añade por pequeñas porciones un exceso de potasa cáustica cuando está bien frío, y se trata en seguida varias veces por el éter. Filtrada la solución etérea se destila el éter y queda un residuo que se somete á destilación fraccionada en una corriente de gas hidrógeno; pasa primeramente una mezcla de éter y de conicina, después conicina pura, y por último, al final de la evaporación, el cuello y la bóveda de la retorta se cubren de pajitas incoloras irisadas; esta es la conhidrina. Se separa esta costra cristalina, y después de haberla enfriado muchísimo, se somete á la prensa, y después se acaban de purificar los cristales haciéndolos cristalizar muchas veces en el éter.

Wertheim ha obtenido 17 gramos próximamente de conhidrina, tratando así 200 kilogramos de flores de cicuta.

La conhidrina se combina con los ácidos; el acetato y el clorhidrato forman masas siruposas incristalizables.

El *nitrato* es menos soluble en el agua que el sulfato; se puede hacerle cristalizar, pero para obtenerlo tal es necesario concentrar el líquido á consistencia siruposa.

El *sulfato* cristaliza también, de una solución muy concentrada, en gruesos cristales incoloros solubles en el agua y en el alcohol.

El *cloroplatinato* se obtiene echando una solución alcohólica de bicloruro de platino en una solución alcohólica de la base; por la evaporación la sal se deposita en magníficos cristales muy voluminosos y colorados de rojo-jacinto.

CONHORTAMIENTO: m. ant. CONFORTAMIENTO.

CONHORTAR: a. ant. CONFORTAR. Usábase t. c. r.

E cuando esto vió el que comía los altramuces, CONHORTÓSE: pues entendía que otro había más pobre que él.
El Conde Lucanor.

Mas en lo que digo no se puede encarecer la riqueza que queda aún al cuerpo de salud, y queda CONHORTADO.
SANTA TERESA.

CONHORTE: m. ant. CONFORTE.

Escogió tres de sus discípulos para su compañía y CONHORTE.
FR. LUIS DE LEÓN.

– CONHORTE: ant. ACATAMIENTO.

CONI: *Geog.* V. CUNEO.

CONIA: m. *Bot.* Género de Orquidáceas que se distingue por tener el perigonio membranoso, connivente, de foliolos exteriores oblongos, rectos, de labelo plano unguiculado, dilatado después en una lamina orbicular. El ginostemo es corto, grueso, guarnecido por delante de dos brazos oblongos y obtusos. La antera es oblonga, bilocular, y los polinios deprimido-piriformes, bilobulados por detrás, con un caudículo lineal y una pequeña glandula cuadrada. La unica especie descrita es el *C. quekettioides.*

– CONIA: *Bot.* Género de Liliáceas, tribu de las draceneas, muy parecido al *Cordilyne*, del que parece diferenciarse por su periantio caduco, regular, de seis divisiones profundas, y por su estilo corto, continuo, persistente y terminado por los lóbulos estigmáticos globulosos y encorvados. Se conocen tres especies de las islas Mascareñas.

CONIACEAS (de *conia*): f. pl. *Bot.* Grupo de Orquidáceas que comprende el género *Cohnia.*

CONIANDRA (del gr. κωνίον, cono pequeño, y ἀνήρ, ἀνδρός, órgano masculino, estambre): f. *Bot.* Género de plantas vivaces, de la familia de las cucurbitáceas, tipo de la tribu de las coniandreas y que comprende cuatro especies que crecen en el Cabo de Buena Esperanza.

CONIANDREAS (de *coniandra*): f. pl. *Bot.* División de las Cucurbitáceas que comprende los géneros *Coniandra* y *Cyrtonema.*

CONICARIT: *Geog.* Municipalidad del dist. de Álamos, est. de Sonora, Méjico; 315 habitantes distribuídos en el pueblo de Conicarit, congregación de Huicos, y siete ranchos: Zapote, Sobia, Mutica, Mezcales, Cahomas, Aguacaliente y Fabelo Jaques. ‖ Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, dist. de Alamos, est. de Sonora, Méjico. Sit. al E. de la cabecera del dist., en la margen derecha del Mayo.

CONÍCEAS (de *coniza*): f. pl. *Bot.* Tribu de la familia de las Sinantéreas, orden de las tubulifloras, tribu de las anteroideas, subtribu de las bacarídeas, que se distingue por tener cabezuelas heterógamas, monoicas; subdivídese en tres subseries; *esferánteas, granglneas* y *euconíceas.*

– CONÍCEAS: *Bot.* Subtribu de las Compuestas asteroideas, de cabezuelas disciformes, rara vez homógamas, corolas ♀ cuando existen, filiformes ó de ligula pequeña, recta, ó apenas inclinada, comúnmente ∞-seriadas, homocromas ó blanquecinas; vilano sedoso. Comprende, según Bentham y Hooker, los géneros *Microglosa, Vidarella, Crisocoma, Heteromma, Conyza, Haastia, Psiadia, Adelostigma, Thespis* y *Volletia.*

CONICINA (del gr. κώνειον cicuta): f. *Quím.* Alcaloide no oxigenado, líquido y volátil, descubierto en 1827 por Giesecke en la cicuta mayor (*Conium maculatum*). Esta base se halla en estado de sal en todas las partes de la planta, pero existe especialmente en los frutos que no han alcanzado la madurez completa. La conicina pura es un líquido incoloro, oleaginoso, más ligero que el agua, dotado de un olor penetrante y desagradable que recuerda el de la cicuta. Su densidad es igual á 0, 878; destila sin alteración al abrigo del aire libre, y su punto de ebullición se halla hacia los 212°. Los trabajos de Planta y Kekulé han demostrado que la conicina está por lo general más ó menos mezclada con metilconicina, y á este hecho se deben atribuir los puntos de ebullición diferentes indicados para este alcaloide. La conicina emite vapores al aire libre á la temperatura ordinaria y produce vapores blancos, como el amoníaco, cuando se aproxima una varita impregnada de ácido clorhídrico; es muy alterable al contacto del aire; se colora de pardo pasando por los matices más hermosos y más variados, y concluye por resinificarse. Destilada en presencia del aire se altera en parte; produce amoníaco y una materia resinosa.

Según Wertheim, la conicina preparada con simientes frescas de cicuta y rectificada á 140° varias veces en una corriente de hidrógeno, es perfectamente limpida é incolora. Puede conservarse hasta meses enteros sin alteración, y puede también destilarse al contacto del aire sin que se altere sensiblemente. La temperatura de ebullición es de 136°,5 bajo una presión barométrica de 739 milímetros. La conicina es poco soluble en el agua; sin embargo, á una baja temperatura puede disolver un volumen igual al suyo. Tiene el carácter singular de ser más soluble en el agua fría que en la caliente, de tal suerte que una solución saturada en frío se enturbia por la elevación de temperatura. El alcohol la disuelve en todas proporciones; una mezcla de una parte de conicina y cuatro partes de alcohol no precipita por el agua. El éter disuelve $^1/_6$ de su peso; es también muy soluble en los aceites fijos y en los aceites esenciales. La conicina tiene una reacción fuertemente alcalina y colora de azul el papel de tornasol enrojecido por un ácido; precipita gran número de óxidos metálicos de sus combinaciones salinas, y hasta puede desalojar el amoníaco de sus combinaciones salinas. Añadida á una solución de nitrato de plata forma un precipitado que se redisuelve en un exceso de conicina. Forma con una solución de sulfato de cobre un precipitado poco soluble en el agua y soluble en el alcohol y en el éter. La mezcla de una solución de sulfato de alúmina y de una solución acuosa de conicina deposita al cabo de cierto tiempo cristales octaédricos que parecen estar formados por una sal doble de alúmina y de conicina. El cloro y el bromo atacan la conicina con energía dando origen á compuestos cristalizables. Vertida una solución alcohólica de iodo en una solución alcohólica de conicina forma un precipitado pardo intenso que se redisuelve formando una solución incolora. Esta combinación es cristalizable.

Haciendo pasar una corriente de gas ácido clorhídrico bien seco sobre la conicina le comunica un color purpúreo, que pasa lentamente al azul añil. El ácido sulfúrico concentrado, mezclado con la conicina, se calienta fuertemente y colora el alcaloide. Por la influencia de los reactivos oxidantes, tales como el ácido nítrico concentrado, ó una mezcla de ácido sulfúrico y de bicromato de potasa, la conicina es vivamente atacada y da ácido butírico. El ioduro de etilo se combina con la conicina para formar iodhidrato de etilconicina. El cianato de etilo puesto en contacto con la conicina la disuelve con desprendimiento de calor y formación de una urea compuesta. La conicina tiene propiedades venenosas muy enérgicas. La conicina se extrae principalmente de las simientes de la cicuta; como este alcaloide es volátil se opera de la manera siguiente: Las simientes se diluyen en el agua que contenga en disolución un exceso de potasa cáustica; después se destila hasta que los vapores acuosos tengan una reacción alcalina; el producto de la destilación contiene conicina, agua con un aceite volátil y una cantidad bastante considerable de amoníaco. Se satura por el ácido sulfúrico diluído; el aceite no alcalino se separa por decantación, y la solución acuosa se evapora en baño-maría á consistencia de jarabe espeso. Este residuo se agita en seguida con una mezcla de dos partes de alcohol y una de éter; el sulfato de amoníaco queda insoluble y el líquido contiene sulfato de conicina. Se filtra, se evapora después en baño-maria para recoger el éter y el alcohol, se añade un poco de agua al residuo y se calienta también para acabar de recoger el alcohol. Se mezcla entonces el residuo siruposo con la mitad de su volumen de una solución concentrada de potasa cáustica, después se destila rápidamente en baño de aceite primero y en baño de cloruro de calcio después. El producto de la destilación se deshidrata por medio de fragmentos de potasa cáustica recién fundida, y se rectifica después en el vacío ó en una corriente de hidrógeno. Se pueden reemplazar los $^3/_4$ de la potasa cáustica por el mismo peso de cal viva pulverizada. Este procedimiento da próximamente 30 gramos de conicina por 3 kilogramos de semillas frescas; 15 gramos solamente con simientes desecadas. Cuando se emplean las hojas frescas apenas se obtienen cuatro gramos de alcaloides por 50 kilogramos de la planta.

La conicina se une á los ácidos para formar sales neutras cuando son puras, difícilmente cristalizables, que tienen un ligero olor de conicina cuando están humedas y sin olor estando secas; son solubles en el agua y alcohol, insolubles en el éter, y poco solubles en una mezcla de estos dos últimos líquidos. El acetato, el nitrato, el sulfato, el tartrato de conicina, parecen casi incristalizables; el nitrato es muy delicuescente; el sulfato, cuando se le concentra, pardea y desprende olor de ácido butírico.

Clorhidrato de conicina. – Sal cristalizada en gruesas láminas incoloras, muy delicuescentes; cuando se evapora su solución al aire libre se colora de rojo y después de azul intenso.

Cloromercuriato de conicina. – Sal que se presenta en forma de precipitado amarillo limón, insoluble en el agua y en el éter y poco soluble en el alcohol.

Cloroplatinato de conicina. – Su fórmula es

$$(C^8H^{15}N,HCl)^2PtCl^4.$$

Esta sal cristaliza en prismas cuadrangulares; es poco soluble en frío en el agua, en el alcohol y el éter, pero muy soluble en el alcohol hirviendo; calentada á más de 100° desprende conicina. Calentada en presencia de un exceso de bicloruro de platino desprende ácido carbónico y da olor de ácido butírico; el platino es reducido y pasa por destilación una materia oleaginosa que se concreta por enfriamiento. Evaporado á sequedad el residuo de la destilación y vuelto á tratar por agua caliente, deposita octaedros amarillos de cloroplatinato de amoníaco, prismas rojos de cloroplatinito de amoníaco, y un cuerpo particular cristalizado en agujas sedosas.

– CONICINA: *Farm.* y *Terap.* Ha sido estudiada por Orfila, Geiger, Boutron-Charlard y O. Henry, Christison, Poehlmann, Fountain, Nega, Albert, Leonidas, Kölliker, Wertheim, Murawjew, Schroff, Lematre, Casaubon, E. Roussel, Cahours, Pelissart y Jolyet, Martín Damourette y Pelvet, Kennedy, Gubler, A. Bernard y Dujardin Beaumetz. La acción de esta sustancia ó el *cicutismo*, según la expresión de Gubler, se caracteriza principalmente por alteraciones del sistema nervioso, y en particular de los nervios motores, y por modificaciones en el líquido sanguíneo.

Sobre el sistema nervioso la *cicutina*, nombre que también recibe la conicina, produce efectos semejantes á los del curare. Si se repite el experimento de Bernard para demostrar la acción del curare, sustituyendo á este veneno la cicutina, se observan los mismos fenómenos que en la rana curarizada, es decir, que salvo los puntos que se han preservado del contacto del tóxico, bien por la ligadura del miembro, bien por la de su arteria principal, todo el resto del cuerpo queda paralizado y, cuando se excita al animal pinchándole, pellizcándole, etc., sólo se manifiestan movimientos en los puntos preservados. Los músculos conservan su excitabilidad, como se puede demostrar excitándolos directamente por la electricidad. El curare, sin embargo, no ataca al neumogástrico, en tanto que la cicutina paraliza la inervación de este par.

La parálisis determinada por la conicina va precedida algunas veces de convulsiones, sobre todo si la dosis no es considerable, y si la impurifican la metilconicina y la etilconicina.

También se debilita la sensibilidad por la acción de esta sustancia, y esto aun por su aplicación tópica. Las facultades mentales también se afectan, pero no en alto grado. Los efectos observados por Saison han sido tendencia al vértigo, dificultad para el trabajo intelectual, sensación de vacuidad cerebral sin tendencia efectiva al sueño, y cierto grado de vacilación en la marcha.

Guttmann y otros no admiten la acción de la cicutina sobre la circulación; Schroff, Wertheim y Giacomini creen que deprime el corazón y que debilita sus latidos; Casaubon dice que á dosis fuertes acelera el pulso, y Martín Damourete y Pelvet admiten una acción depresiva sobre el pulso y una disminución de la tensión arterial. El corazón es el *ultimum moriens* por efecto de la conicina. En cambio hay bastante conformidad en los autores para admitir que la conicina introducida en la economía altera el líquido sanguíneo. Este alcaloide parece perturbar la organización y el funcionalismo de los glóbulos rojos.

La respiración se acelera al principio, pero pronto se hace menos frecuente y la muerte viene por asfixia. La temperatura animal desciende; aumenta la conicina la cantidad de orina y el sudor, pero parece disminuir el poder genésico, la secreción láctea y el flujo menstrual.

Martín Damourete y Pelvet han comprobado en sus experimentos que la cicutina tiene el poder de destruir los infusorios y los fermentos figurados; sin embargo, los muertos por la cicutina se putrefactan pronto.

Un perro de siete á ocho kilogramos de peso, por la acción de cinco centigramos de cicutina presenta alguna soñolencia; por la de diez centigramos parálisis de los miembros posteriores; por la de 40 centigramos se generaliza la parálisis, pero el animal se restablece en algunas horas; y por la acción de 50 á 60 centigramos se produce la parálisis y la muerte sin grandes convulsiones. Estos datos dan idea de la toxicidad de esta sustancia. La experiencia ha demostrado que el hombre puede tomar sin peligro 10 ó 15 centigramos en veinticuatro horas.

La conicina y sus sales están racionalmente indicadas contra los fenómenos convulsivos y en particular contra los síntomas reflejos que tienen por punto de partida el neumogástrico. Así, puede prescribirse en el asma, coqueluche, hipo, disfagia, vómitos, etc.; en las afecciones catarrales dolorosas de las vías respiratorias; en la tos de los tísicos, etc. Los estados convulsivos, tétanos, contractura de las extremidades, convulsiones de la infancia, pueden modificarse por este medicamento, que por su acción sobre la sensibilidad puede usarse como antineurálgico. Erlenmeyer le prescribe contra la angina de pecho; Underwood, Chaussier y Duril han obtenido buenos efectos con él en el tic doloroso de la cara; Biett y Guersent le aconsejan especialmente en la ciática, y Negligan y Cazin en diversas neuralgias. Landur ha calmado con el bromhidrato de cicutina los dolores de la dentición en los niños.

A la acción de la conicina sobre el líquido sanguíneo se han referido sus efectos evolutivos sobre los infartos y los tumores. Esta acción revolutiva se ha exagerado por alguno hasta el punto de atribuirle la curación de tumores cancerosos; aun cuando esto no sea admisible, la aplicación de emplastos de cicuta puede ser útil, entre otras razones porque calma los dolores de la parte. La lista de las enfermedades en que la conicina se ha recomendado es muy numerosa; entre ellas figuran el cáncer, las enfermedades uterinas, los infartos escrofulosos, las úlceras, las afecciones herpéticas de la piel, las sifílides, las excitaciones genésicas, la tisis pulmonar, las afecciones del corazón, la peritonitis crónica, la epilepsia, la sarna, los helmintos, los infartos articulares del reumatismo crónico, etc.

La vía más á propósito para la administración de la conicina y sus sales es la hipodérmica. Los jugos intestinales parece, en efecto, que atenúan las propiedades activas de la cicuta, lo que establece nuevas relaciones entre esta sustancia y el curare que puede tragarse impunemente. He aquí la fórmula de Dujardín Beaumetz para las inyecciones hipodérmicas: bromhidrato cristalizado de cicutina, 50 centigramos; alcohol, 150 centigramos; agua de laurel cerezo, 23 gramos. Un gramo del líquido contiene 2 centigramos de sal, y la gota un miligramo. Las inyecciones deben hacerse en pequeñas dosis, una jeringuilla de Pravaz, por ejemplo, por dósis, ó sea dos centigramos.

Por la vía gástrica puede administrarse en forma de gránulos, de jarabe ó de solución. Jarabe simple ó aromatizado 999 gramos; bromhidrato de cicutina, un gramo. Diez gramos del jarabe contienen un centigramo de sal, ó sean seis miligramos de conicina pura. Se sabe que por la vía gástrica se pueden administrar 30 gramos de la sal sin síntomas de intoxicación, de modo que no es excesiva la cantidad de 15 centigramos en veinticuatro horas. De igual modo pueden administrarse los gránulos ó la solución. *Solución de Fronmuller.* Cicutina, cuatro gotas; alcohol un gramo; agua destilada, 20 gramos. Para tomar 15 ó 20 gotas en una taza de agua azucarada, varias veces al día.

En los casos de intoxicación por la cicutina, y lo mismo en los de la cicuta, la primera indicación es provocar el vómito; después debe intentarse neutralizar el veneno mediante el ioduro potásico iodurado; finalmente deben darse los estimulantes difusivos, infusiones aromáticas, alcohol, etc., y debe practicarse la respiración si amenaza la asfixia, para sostener la vida mientras pasa la acción del veneno. No son raras las intoxicaciones accidentales con la cicuta, por confundirse algunas plantas que la contienen con el perejil y otras que sirven de alimento ó condimento.

CÓNICO, CA (del gr. κωνικός; de κῶνος, cono): adj. *Geom.* Perteneciente ó relativo al cono.

– CÓNICO: De figura de cono ó parecido á él.

...(la forma interior del silo) es de ordinario CÓNICA y de la figura de una pera, etc.
JOVELLANOS.

CONIDIÁCEAS (de *conidio*): f. pl. *Bot.* Hongos sin receptáculo distinto, cuyos esporos parecen como un polvo que descansa directamente en el micelio.

CONIDIO (del gr. κόνις, polvo): m. *Bot.* Término aplicado primeramente á los líquenes por Sprengel, y que más tarde ha pasado en el lenguaje micológico para designar cuerpos reproductores constituídos por pequeños utrículos nacidos por vía de agamia, generalmente en gran cantidad, sobre el micelio de los hongos ya provistos de otro modo de reproducción; el descubrimiento de un gran número de cuerpos que obran como órganos secundarios, como los conidios, ha dado origen á muchos nombres diferentes, según que estos cuerpos nazcan en la extremidad de filamentos libres en un seudoparénquima (gasteróporos), en un conceptáculo especial, ó también, según sus dimensiones (macro y microconidios), sus formas (estilóporos). Por estas circunstancias puede considerarse el término *conidio* como un nombre genérico que comprende tantas especies como nombres se han dado á los órganos secundarios de reproducción.

CÓNIDOS (de *cono*): m. pl. *Zool.* Familia de moluscos gasterópodos, prosobranquios, toxiglosos.

La concha de los cónidos es bastante conocida. Es enroscada y por lo regular de una forma cónica invertida, pues la espiral es tan corta que á menudo sólo sobresale muy poco de la parte ó vuelta posterior de la última circunvolución. La desembocadura es una estrecha hendidura longitudinal con el labio exterior sencillo, de línea recta, que tiene por arriba un vestigio de canal. El animal presenta un pie largo y estrecho que lleva una tapita angosta en forma de uña. La cabeza es pequeña, de figura de hacha; los tentáculos son pequeños y cilíndricos, y cerca de su punta se hallan los ojos. El tubo respiratorio es corto, ó bien llega á la mitad de la longitud de la concha. En los cónidos, como en los otros caracoles enroscados (*Oliva cypreca*), las circunvoluciones se siguen tan estrechamente que si conservasen su grueso primitivo no quedaría bastante lugar para los intestinos. Sin embargo se pueden reconocer los cortes transversales, y, por la comparación de individuos viejos con otros más jóvenes, que las paredes de la concha, de un grueso igual en los segundos, vuelven á disolverse más tarde. De las tres capas de la concha, anatómicamente demostradas, sólo queda la inferior. El género típico de la familia es el *Conus.* V. CONO.

CONIE: *Geog.* Río de Francia, que más bien parece un largo pantano. Nace en la selva de Orleáns, cerca de Ambert, y desagua en el Loira, orilla izquierda, cerca de Marbone, al N. de Chateaudun. Tiene unos 45 kms. y muchos pozos, hondonadas y remolinos.

CONIECHA: f. ant. Recolección ó recaudación.

CONIFERINA (de *conífera*): f. *Quím.* Glucósido de la fórmula $C^{16}H^{22}O^{8}+4H^{2}O$. Existe en la savia de las coníferas, y se obtiene evaporando esta savia hasta la quinta parte de su volumen, después de haberla calentado y filtrado previamente.

Se presenta en agujas brillantes, agudas y agrupadas en estrellas; es fusible á 185°, poco soluble en agua fría, más en la caliente y en el alcohol, é insoluble en éter. Por la ebullición con los ácidos diluídos se descompone en glucosa y alcohol coniferílico.

CONÍFERO, RA (del lat. *cōnifer*; de *cōnus*, cono, y *ferre*, llevar): adj. *Bot.* Aplícase á árboles y arbustos que se distinguen por sus hojas lineales y persistentes, fruto de forma cónica, y ramas que también presentan un contorno cónico, como el ciprés, el pino, la sabina, etc. U. t. c. s.

– CONÍFERAS: f. pl. *Bot.* Familia de plantas dicotiledóneas, apétalas, conocidas generalmente con el nombre de *árboles siempre verdes*, porque este efecto producen sus hojas persistentes, ó, por mejor decir, de renovación continua. Las flores masculinas de estas plantas están formadas por uno ó varios estambres, pero siempre en corto número. Su distribución sobre la planta varía mucho de un tipo á otro. En ciertas coníferas están dispuestas en un eje, cual se observa en los pinos y abietíneas, que presentan un eje recto, á lo largo del cual se inserta un número indefinido de estambres formados por un filamento y una antera bilocular, extrorsa, dehiscente por dos hendiduras longitudinales; el conectivo se prolonga con frecuencia por encima de las celdas de la antera, constituyendo una lengüeta de forma y tamaño diverso, según las especies. En las *cupresíneas* el filamento estaminal se dilata superiormente, formando un conectivo peltiforme que parece la cabeza de un clavo, bajo cuyo borde inferior se insertan las celdas de las anteras, que son descendentes, generalmente en número de cuatro, y que se abren interiormente por una hendidura longitudinal. En los *tejos*, que han dado su nombre al grupo de las *taxíneas*, los estambres están reunidos sobre un eje bastante largo y se parecen también á un clavo, cuya cabeza lleva interiormente una media docena de celdas antéricas dispuestas circularmente y dehiscentes también hacia el interior. El polen de las coníferas afecta con frecuencia caracteres especiales, lo cual ha dado origen á diversas interpretaciones sobre la significación de las distintas partes de las flores masculinas. Para algunos botánicos el eje común, más ó menos alargado, que lleva muchos estambres, es el receptáculo de una flor poliandra; para otros cada estambre representa por sí solo una flor masculina, y el eje que las sostiene á todas representa una inflorescencia en espiga ó en racimo. Las flores femeninas se presentan desnudas, es decir, sin periantio, y compuestas generalmente de un ovario unilocular y de un óvulo ortótropo, recto, inserto en la base del ovario y reducido á un nucleolo desprovisto de envoltorios. El saco ovárico, abierto en su vértice, tiene su abertura de formas variables, ya entera ó casi entera, ya más ó menos profundamente dividida en dos lóbulos iguales ó desiguales, cortos y obtusos, ó estirados y alargados en forma de ramas estilares. El gineceo se presenta unas veces recto y con el ápice mirando hacia arriba, y otras más ó menos descendente ó invertido, y entonces dicho ápice es lateral ó completamente ínfero. En la mayor parte de las abietíneas esta inversión es completa. El extremo del nucleolo de las coníferas está provisto ordinariamente de una pequeña depresión rodeada á veces de un pequeño reborde que parece ser análogo al rudimento del tegumento ovular que se observa en gran número de monopétalas y en ciertas polipétalas y apétalas. No debe confundirse esta depresión con la cavidad llamada *cámara polínica*, que se forma más tarde en el nucleolo de las coníferas por desecación de las células anteriores de estos órganos, y que adquieren á veces un gran desarrollo. El fruto de las coníferas es unas veces seco (aquenio), otras carnoso interiormente y con un pericarpio más ó menos grueso (drupa).

En los frutos secos pueden existir líneas de dehiscencias indicadas por una diferenciación de los tejidos, como en ciertas cápsulas, pero esta dehiscencia no se verifica en estado normal. Este fruto va acompañado muchas veces en su base, ya de brácteas secas ó carnosas, como en los *Podocarpus*, ya de una cúpula, como en los tejos; esta cúpula es un arilo, según los botánicos gimnospermistas, los cuales suponen que el sarcocarpo se convierte en un tegumento seminal ó baciforme. En el centro de un albumen carnoso muy abundante la semilla madura de las coníferas presenta un embrión cuya raicilla se dirige hacia arriba ó hacia abajo, y excepcionalmente hacia uno de los lados, y cuyos cotiledones son por lo general bastante numerosos.

Las coníferas son generalmente plantas de hojas persistentes, algunas pierden sus hojas todos los años, pero esto es una excepción; son árboles ó arbustos casi siempre resinosos. Su madera es excepcional por su organización histológica. Sus hojas alternas, opuestas ó verticiladas, generalmente insertas en ramas tan cortas que parecen insertas en un mismo nudo, cual se ve en los pinos, ordinariamente son estrechas, rígidas y aciculares. Sus flores femeninas son, como sus frutos, solitarias, geminadas ó reunidas en conos, de cuya circunstancia proviene el nombre de la familia, cono cuyo eje lleva brácteas con un ramo ordinariamente aplastado en la axila

de cada bráctea. Esta rama es la que en los pinos lleva las flores femeninas hacia la base de su cara inferior. Las coníferas existen en la mayor parte de las regiones templadas y frías del hemisferio boreal y en las altas montañas de las regiones cálidas de ambos mundos. Las del occidente de la América septentrional llegan á veces á obtener proporciones gigantescas. Antiguamente dividían los botánicos las coníferas en tres grupos: *abietíneas, cupresíneas* y *taxíneas*. Parlatore las dividió en dos tribus solamente: *abietíneas* y *taxodieas*; el primer grupo se dividía, a su vez, en cuatro subdivisiones: *araucarias, píneas, taxídeas* y *cuprineas*. Esta división está fundada en las principales diferencias de organización que se notan en las flores masculinas y femeninas, que se presentan colocadas ya en una misma rama ya en rama diferente.

Uno de los hechos más notables de la organización íntima de estas plantas consiste en la producción, con frecuencia abundantísima, de principios resinosos conocidos generalmente con el nombre de *trementina*, los cuales se originan en elementos especiales existentes, ya en las hojas, ya entre la corteza y la madera. Estas materias resinosas comunican á los diversos órganos del vegetal una resistencia bastante grande á los agentes externos de destrucción, y á su presencia es debida la imputrescibilidad relativa de las coníferas. En Europa y en la América septentrional muchas especies de este grupo se someten á una explotación regular con objeto de extraer la trementina, que tiene cualidades especiales, según las plantas que la suministran. V. Trementina.

La parte sólida de esta trementina constituye la resina que tiene hoy día gran importancia en la Industria y en la Terapéutica. Sometida á la disolución seca la madera de muchas coníferas da alquitrán, el alquitrán de Noruega, obtenido de varios pinos, el alquitrán del enebro, llamado vulgarmente *aceite de Cade*, de tanto uso en la Terapéutica por sus propiedades acres y cáusticas á propósito para los tratamientos de las úlceras y de ciertas enfermedades parasitarias cutáneas del hombre y de los animales domésticos.

Algunas especies de esta gran familia tienen frutos comestibles; tales son los del pino piñonero (piñones), y los del pino mugho. El pericarpio carnoso del *Gincko biloba* se consume mucho en China á pesar de su olor poco agradable. En algunas especies el pedúnculo floral se hipertrofia bajo el fruto, se hace grueso y carnoso, y parece una pera, por lo menos en su aspecto, siendo además comestible; algunas especies de *Codocarpus* se utilizan por esto como árboles frutales en el extremo Oriente. Las propiedades acres señaladas antes en el alquitrán del enebro se manifiestan, aun en el estado fresco, en ciertas especies del mismo género; las hojas y las ramas tiernas de la sabina (*Juniperus Sabina*) se emplean desde muy antiguo como sudorífico y emenagogo, pero constituyen un veneno violento que debe manejarse con gran circunspección.

El alerce común europeo da por incisión de sus ramas una sustancia azucarada y algo amarga que se emplea como purgante ligero con el nombre de *maná* de Briançon. La corteza del pino silvestre sirve para preparar una especie de hilaza llamada *lino de monte*, con la que se fabrican tejidos higiénicos. Pero la importancia industrial más importante de las coníferas es la que presentan como árboles forestales maderables. El consumo de madera de pino, abeto, ciprés, alerce, etc., es enorme, y muchas especies son buscadas, no sólo por las propiedades especiales de sus maderas, sino á causa de las dimensiones excepcionales de sus troncos, dimensiones que no se encuentran en la mayor parte de los demás árboles dicotiledóneos y que hacen á las coníferas muy apreciables para las obras de carpintería y construcción.

Muchas coníferas presentan una manera especial de vegetar, en virtud de la cual el tallo principal no termina nunca, cualquiera que sea el tiempo que la planta viva (algunas especies de *Sequoia* han vivido más de tres mil años.)

Resulta de aquí que su alargamiento es indefinido, lo que explica la elevación enorme que ciertas especies pueden adquirir en comparación con otras dicotiledóneas de la misma edad, en las que el crecimiento en longitud cesa pronto para el tallo principal por aborto de la yema terminal ó por su transformación en yema florífera. El extremo de este tallo ó tronco indeterminado lleva, en lenguaje técnico, el nombre de *flecha*, y se produce un gran perjuicio en los árboles de que se trata cuando su brote terminal desaparece por un accidente cualquiera. Al reemplazar este brote terminal por alguno de los laterales, *se repone la flecha*, como dicen los arboricultores, pero generalmente esta pérdida es un mal irremediable y la regularidad del crecimiento no vuelve á conseguirse.

La madera de las coníferas ofrece particularidades anatómicas que las distinguen fácilmente.

Los haces fibrosos que forman esta madera no contienen vasos propiamente dichos (rayados, punteados, reticulados, etc.) como en los demás árboles. Además, las fibras están provistas de una especie de areolas de una estructura particular, casi siempre orientadas de la misma manera, y cuya disposición relativa puede en muchos casos suministrar caracteres bastantes para distinguir el género á que pertenece la madera observada, y algunas veces hasta las especies de un mismo género. Sometidas á un cultivo metódico muchas coníferas experimentan modificaciones en su carácter general, en su tamaño, en el color de sus hojas, etc. La propiedad que casi todas tienen de conservar durante todo el año su color siempre verde y su elegante aspecto, las hace muy apreciables para los adornos de parques y jardines, y por eso hay muchas especies ó variedades utilizadas en los cultivos, además de las que se aprovechan como árboles forestales. Se emplea para la multiplicación de éstos el medio natural de semilla y los procedimientos artificiales de injerto y de estaca. Para muchas especies, y aun para géneros enteros, la siembra es el medio mejor de obtener plantas que conserven bien su aspecto natural, porque sucede con frecuencia que las ramas laterales arraigan con facilidad, pero no producen al desarrollarse plantas en dirección vertical. En las araucarias, por ejemplo, este fenómeno es casi constante, y por eso la reproducción por yema empleando el brote terminal es el único medio capaz de dar individuos bien formados.

Coníferas fósiles. – Las coníferas son muy antiguas en la superficie del globo y han dejado numerosos restos en las capas sedimentarias de la corteza terrestre. Se las cuenta desde el terreno devónico, abundando sobre todo en las capas terciarias. La abundancia en este último período se manifiesta en ciertos puntos por la fosilización de la resina que exudaban naturalmente estos árboles en aquellas épocas, y cuyos depósitos son aún bastante importantes para dar origen á explotaciones regulares, como se observa en Samland, cerca de Koenisberg. Esta resina fósil es la que se conoce con el nombre de *sucino* ó *ámbar amarillo*.

Las coníferas actuales comprenden muchísimas especies, según se ha referido; forman, por decirlo así, la masa de las pretendidas *gimnospermeas*, á las que hay que añadir las cicadeas y las gnetáceas. La gimnospermia actual sólo comprende estas tres familias, pero no sucedía lo mismo en tiempos antiguos, en los que este grupo se componía además de las *sigilarias, nogeraticas, cordaiteas, calamodendreas* y *diploxileas*. La madera de todos estos grupos tiene una estructura que recuerda mucho la de las coníferas, de modo que en la práctica y ante la falta de hojas, flores y frutos, que en los restos fósiles de estas especies vegetales se nota, es muy difícil referir de un modo preciso á una cualquiera de estas familias los leños fósiles carbonizados ó silicificados que presentan la estructura propia de todas las gimnospermeas.

La conífera fósil más antigua parece haber sido encontrada por Hug Miller en el terreno devónico en el gres rojo antiguo de Escocia. El devónico de la América del Norte contiene igualmente coníferas correspondientes á los géneros *Crotaxites* y *Dadoxylon*.

El período carbonífero que contiene tantas gimnospermas (*sigilaríneas, nogeraticas, cordaitas, calamodendreas*, etc.) comprende sólo un cierto número de coníferas, la mayor parte en estado de maderas fósiles ó carbonizadas, porque las hojas y los frutos son rarísimos. Entre ellas pueden citarse algunas especies de *Stenbergia*. A esta época corresponden también los géneros *Pissadendron, Dadoxylon* y *Protopitus*, que algunos autores no consideran como verdaderas coníferas, sino más bien como Cordaitas, especialmente las dos primeras. Las diversas capas del terreno hullífero contienen bastante número de semillas y de frutos que es difícil referir á una familia determinada, pero que parece pertenecen á coníferas más ó menos análogas á los géneros *Salisburya, Torreya nucífera* y *Taxus*. Se citan también como coníferas propias de las épocas paleontracítica y antracítica el *Pinus Bathursti*; el *Thuyites Parryanus*, varios *Araucarioxylon*, el *Aporoxylon primogenium*, varios *Araucarites*, el *Pinites anthracinus*, y el *Cedroxylon Withani*. Hacia el fin del período carbonífero es cuando comenzaron á aparecer coníferas perfectamente determinadas, y entre ellas el género *Walchia*, que adquirió un gran desarrollo en los terrenos pérmicos. Las especies pérmicas de este género se parecen á las Araucarias por sus ramas, sus hojas, sus frutos y sus maderas fósiles. Pero las coníferas de la época secundaria se encuentran ya acompañadas de especies correspondientes á los géneros *Ullmannia, Thuyites, Parryanus* y acaso de *Voltzia* y *Dadoxylon*. En el gres abigarrado, es decir, en la época triásica, se encuentran los géneros *Voltzia* y *Albertia*, que presentan grandes analogías, el primero con los *Cryptomeria* y *Cunninghamia* del Japón, y el segundo con las *Dammara* de Nueva Zelanda y Nueva Caledonia. Todas estas coníferas formaban entonces bosques inmensos, y algunas de ellas adquirieron extraordinarias dimensiones; un tronco encontrado cerca de Bristol mide quince pies de largo por uno de diámetro.

En el lías y en los terrenos oolíticos se encuentran muchas especies del género *Brachyphyllum*, que por la forma é inserción de sus hojas se parecen mucho á los *Arthrotaxis* australianos. Las coníferas de los tiempos jurásicos eran árboles elevados, bastante análogos á las Araucarias y á los cipreses actuales. Las capas sedimentarias más inferiores de esta época contienen especies de los géneros *Polyssia, Cheirolepis, Schizolepis, Thuyites, Brachyphyllum, Pachyphyllum, Araucaria* y *Baiera*.

En los terrenos cretáceos tanto de América como de Europa, se encuentran igualmente coníferas de los géneros *Sequoia, Cunninghamites, Frenelopsis, Glyptostrobus* y *Taxodium*.

Pero donde más abundan las coníferas es en el largo período de la época terciaria, puesto que casi ellas solas han contribuído á la formación de los numerosos depósitos de lignitos de aquel período, y del mismo tiempo son los yacimientos de sucino que en las costas del Báltico y en otros puntos de Europa se encuentran.

CONIFORME (del lat. *cōnus*, cono, y *forma*, figura): adj. *Zool.* De figura de cono.

CONIL: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Chiclana de la Frontera, prov. y dióc. de Cádiz; 5 560 habitantes. Sit. en la costa del Atlántico, al N. del Cabo Trafalgar, en terreno bañado por los arroyos Salado y Conil ó Conilete, á corta distancia del que, y por la parte N. O. de su boca, se halla la villa, asentada en la pendiente de una colina. Cerca de la costa y formando con ella un canal cuya máxima angostura es de poco más de una milla, se halla el banco de piedra llamado Lajas de Conil. La playa ofrece buen fondeadero, cuyo acceso es expedito y limpio, pues hay una zona de mar libre de peligros, de más de dos millas de ancho, comprendida entre las Lajas de Conil y las de Cabo Roche. Las principales producciones del término de Conil son cereales, garbanzos, frutas y hortalizas. Se pesca mucho atún y sardina. Conil es cap. del distrito marítimo de su nombre y del de Vejer. Conil fué edificado por Guzmán el Bueno, y era famoso por sus almadrabas en los meses de mayo y junio, época de la pesca de los atunes. Además de su iglesia parroquial de Santa Catalina tiene cuatro ermitas; pero lo único que merece especial mención son las ruinas del pueblo de Conilete, que se descubre á cosa de un cuarto de legua hacia el Este, y los restos del palacio de su famoso fundador. Conilete conserva gran parte de la muralla que circunvalaba la villa, y dos baluartes construídos para defensa de los pobladores contra los continuos desembarcos de los moros. El palacio de Guzmán el Bueno ha perdido todo su carácter con la reedificación moderna de su torre. Otro palacio ruinoso, con su capilla, se divisa al Norte de la huerta de Hardal; dícese que era el abrigo de los duques de Medina-Sidonia,

marqueses de Villafranca, contra las repentinas algaradas de los infieles. Otros vestigios de población mucho más antigua se advierten en aquellos contornos.

– CONIL: *Geog.* Aldea en el ayunt. de Tías, p. j. de Arrecife, prov. de Canarias; 36 edifs.

– CONIL: *Geog.* Boca ó espacio de mar comprendido entre Yalahán y el extremo occidental de la isla de Holbox, costa N. E. del Yucatán, Méjico.

CONILA: *Geog.* Distrito de la prov. Luya, dep. Amazonas, Perú; 1 370 habits. ‖ Pueblo capital de este dist. de la prov. de Luya, dep. Amazonas, Perú; 220 habits.

CONILENO (de *conicina*): m. *Quím.* Hidrocarburo correspondiente á la fórmula C^8H^{14}. Se origina este cuerpo, cuando se calienta entre 80 y 90°, la nitroconhidrina en presencia de un exceso de ácido fosfórico anhidro. Se produce en estas condiciones una viva reacción que se puede moderar añadiendo á la mezcla vidrio machacado; se desprende nitrógeno y se produce al mismo tiempo un aceite amarillento de un olor penetrante y desagradable, que es el *conileno*, mezclado con un cuerpo menos volátil y que se puede separar por destilaciones fraccionadas. El conileno es un líquido insoluble en el agua, soluble en el alcohol y en el éter. Hierve á 126° bajo la presión de 738 milímetros. Su densidad á 18° es de 0,7607. El conileno participa de las propiedades tóxicas de la conicina, pero en grado infinitamente menor.

CONILEÑO, ÑA: adj. Natural de Conil. Úsase t. c. s.

– CONILEÑO: Perteneciente ó relativo á dicha villa de Andalucía, en la provincia de Cádiz.

CONILÓCERO (del gr. κωνίον, cono pequeño, y κεράς, cuerno): m. *Zool.* Género de crustáceos malacostráceos, artostráceos, del orden de los isópodos, suborden de los euisópodos, familia de los cimotoidos, subfamilia de los eginos, que se caracterizan por tener cuerpo cilíndrico alargado, de mediano grosor; los tres pares de patas posteriores más delgados que los cuatro anteriores; los tres últimos artejos de las patas-maxilas anchos y apartados. Es notable la especie *C. cilindrácea.*

CONIMA: *Geog.* Distrito de la prov. de Huancane, dep. Puno, Perú; 2 950 habits. ‖ Pueblo cap. de este dist., de la prov. de Huancane, departamento Puno, Perú; 635 habits. Casi á orillas del Titicaca.

CONIMBRICENSE (del lat. *conimbricēnsis;* de *Conimbrīca*, Coimbra): adj. Natural de Coimbra. U. t. c. s.

– CONIMBRICENSE: Perteneciente ó relativo á dicha ciudad de Portugal.

CONIMBRIGA: *Geog. ant.* V. CONEMBRIGA.

CONINA: *Geog.* Hacienda en el dist. Huachis, prov. Huari, dep. Ancachs, Perú; 170 habits.

CONINCK (DAVID DE): *Biog.* Pintor flamenco. N. en Amberes en 1636. M. en Roma en 1689. Era discípulo de Juan Fyt, y como él pintaba animales, flores, frutos y, sobre todo, aves. Su manera se distingue por su seguridad y su franqueza; su colorido es natural y vigoroso. Coninck visitó la Francia y fué á establecerse en Roma en 1668. Se le dió el sobrenombre de *Romeláer*, que, según Descamps, hace alusión á los conejos que se complacía en pintar en sus cuadros. Muchos de éstos se ven en Amsterdam. También se cita entre ellos un *Jardín con fuente y animales domésticos*, en la Galería Baut, de Gante; un cuadro representando gran cantidad de *aves vivas y muertas*, en Bruselas; una *Vista de Holanda*, en la misma ciudad, y unos *Cisnes vivos, caza y pescados muertos*, en el gabinete de Waëpenaërt, en Brujas. Esta pasa por ser la obra maestra de Coninck.

– CONINCK (SALOMÓN): *Biog.* Pintor holandés. N. en Amsterdam en 1609. Su padre, Pedro Coninck, que era un rico joyero muy conocedor de la pintura, colocó á su hijo á los doce años en casa de David Colhny para que aprendiese el dibujo. Salomón pasó en seguida á los talleres de Francisco Vernando y más tarde á los de Nicolás Moyart. En 1630 fué admitido en la Sociedad de pintores de Amsterdam. Coninck pintó asuntos históricos y retratos, trabajó mucho para la corte de Dinamarca, y sus cuadros están repartidos por todos los Museos de Europa. Sus principales lienzos son: *Tarquino* y *Lucrecia*, en la galería de Huyde-Kooper, *David* y *Betsabé*, en el palacio Real de Lisboa, y el *Remordimiento de Judas* y *Salomón adorando los ídolos* y otros varios asuntos en diversas galerías y Museos.

– CONINCK (PEDRO LUIS JOSÉ DE): *Biog.* Pintor francés. N. en Meteren (Norte) el 22 de noviembre de 1828. Discípulo de Cogniet, ganó en 1855, en el concurso para la pensión en Roma, un segundo premio por su cuadro *César en la barca;* presentó por primera vez una obra suya en el Salón de París del año 1857, en el que expuso un cuadro de género, *Miss Eva en las rodillas de su tío Tom;* figuró después en casi todos los Salones anuales con composiciones muy variadas; obtuvo medallas en 1866, 1868 y 1873, y cuenta entre sus mejores pinturas las siguientes: *Bañista en Capri; Suplicio de la reina Brunequilda; Cristo bendiciendo á los niños; Cazadora; Dos amigos; Confidencia; Il Confett ; Il Farniente; Gatitos; Pastorella; Ave María; El amigo de los pajaritos*, etc.

CONINQUINA (de *Koninckin*, n. pr.): f. *Paleont.* Género de braquiópodos testicardinos, de la familia de los coninquínidos. Se distingue por presentar concha gruesa y fibrosa; borde cardinal recto y dentado; valva ventral convexa, con nate muy encorvado y sin abertura; valva dorsal cóncava, dejando muy poco espacio para el animal; en el interior de las dos valvas se encuentran impresiones espirales procedentes de los brazos, restos de la tirita caliza arrollada en cuatro vueltas en espiral, y aun visibles en algunos ejemplares.

Las especies de este género se parecen mucho exteriormente al género *Productus*, de la familia de los prodúctidos, hasta el punto de que algunas especies procedentes del trías de San Casiano se han descrito como *Productus.*

Es notable y puede considerarse como típica del género la *Coninquina de Leonardo (Koninckina Leonhardi)* del trías de San Casiano.

CONINQUÍNIDOS (de *coninquina*): m. pl. *Paleont.* Familia de braquiópodos testicardinos, caracterizada por tener valva ventral muy convexa, valva dorsal cóncava, borde cardinal recto ó arqueado, soporte braquial formado por dos conos espirales ligeramente arrollados, con las bases dirigidas hacia la valva dorsal y los vértices hacia la ventral.

Comprende esta familia los géneros *Koninckina* (V. CONINQUINA), *Anoplothea* y *Theospira.*

CONIO (del lat. *conium;* del gr. κώνειον, cicuta): m. *Bot.* Género de Umbelíferas, tribu de las ammíneas, subtribu de las esmirnieas, cuyo cáliz es de dientes nulos ó poco aparentes; los pétalos son obovales ó cuneiformes, ya marginados y provistos de un lóbulo doblado, ya obtusos y enteros; el ovario, coronado por un disco obtuso y deprimido, se convierte en la madurez en un fruto largamente oval, comprimido lateralmente y más ó menos apretado hacia la comisura; los mericarpios reunidos por una columnilla indivisa son ligeramente pentagonales, de cinco costillas primarias salientes, lisas, onduladas, acanaladas, separadas por surcos, que presentan numerosas listitas irregulares, muy delgadas, nulas, ó muy tenues. Es preciso no confundir con ellas, en la cicuta mayor, una zona de células cúbicas fuertemente coloreadas de pardo, de paredes laterales delgadas y de paredes internas y exteriores gruesas; las semillas son estrechas y profundamente surcadas en la cara comisural; son hierbas bisanuales, lampiñas, elevadas, de hojas plumosas, descompuestas en segmentos pinnatífidos y dentados, y de flores blancas, polígamas, reunidas en umbelas compuestas, multirradiadas y rodeadas de involucros y de involucrillos bracteados, numerosos y pequeños. Se conocen dos ó tres especies, una del África austral y de la Abisinia, y otra del hemisferio boreal y del antiguo mundo. V. CICUTA.

CONIOCARPÁCEAS (de *coniocarpo*): f. pl. *Bot.* Familia de Blastospóreas que comprende los géneros *Coniocarpon*, *Trachylium*, *Arthronaria*, *Incillaria* y *Naevia*. V. CONIOCARPO.

CONIOCARPO (del gr. κόνις, polvo, y καρπός, fruto): m. *Bot.* Género de Coniocarpáceas representado por la especie *Arthonia cinnabarina.*

– CONIOCARPOS: m. pl. *Bot.* Orden de líquenes que comprende tres grupos: *algosos*, *fungosos* y *liquenosos.*

CONIOCÉFALO (del gr. κόνις, polvo, y κεφαλή, cabeza): m. *Bot.* Género de hongos coprófilos cuya organización no se conoce bien, y que se incluye, aunque con duda, entre los mixomicetos.

CONIOCIBEAS (de *coniocibo*): f. pl. *Bot.* Grupo de Calicieas representado por el género *Coniocibo.*

CONIOCIBO (del gr. κόνις, polvo y κύβη, cabeza): m. *Bot.* Género de Calicieas de cabezuelas globulosas con esporos pequeños esféricos. Este género corresponde casi exactamente al subgénero *Strongylium* del genero *Calicium.*

CONIOCISTO (del gr. κόνις, polvo, y κύστις, vejiga): m. *Bot.* Esporangio cerrado generalmente, tuberculiforme, y que contiene una masa de esporos.

CONIÓFORO (del gr. κόνις, polvo, y φορος, portador): m. *Bot.* Género representado por algunas especies de *Bissus* y de *Dematium;* entre otras la *B. aureus* y la *Dematium petraeum.*

– CONIÓFORO: *Bot.* Género de hongos separados de los *Teleforos*, admitido por Fries como un subgénero del *Corticium.*

CONIOLOMA (del gr. κόνις, polvo, y λωμα, franja): m. *Bot.* Sinónimo de coniocarpo.

CONIOMICETOS (del gr. κόνις, polvo, y μυκή, hongo): m. pl. *Bot.* Cuarta clase de hongos, de la clasificación de Fries, que comprende géneros ordinariamente entofitos, con los que hoy se forma el grupo de los *hipodermos* y otros géneros colocados en muy diversos grupos (V. MICOLOGÍA). También se dice coniomiceos.

CONIÓPSIDO (del gr. κόνις, polvo, y ὤψ, aspecto): m. *Bot.* Segunda tribu de hongos clinosporos, que comprende las uredineas, las ustilagíneas y las fragmicieas.

CONIOPTÉRIDO (del gr. κόνις, polvo, y πτέρις, helecho): m. *Bot.* Género de helechos fósiles establecido á expensas de muchas especies de *Pecopteris*, *Sphenopteroides* y *Sphenopteris*, que forman el tránsito á este último género. Se



Coniopteris murrayana

caracteriza por tener pínulas destacadas del raquis común, lobuladas y denticuladas. Los *Coniopteris* presentan alguna analogía con los helechos actuales de la tribu de las Dicksonieas.

CONIÓPTERO (del gr. κόνις, polvo, y πτερόν, ala): m. *Zool.* Género de insectos neurópteros, suborden de los planipennes, familia de los hemeróbidos, que se distinguen por tener las alas cubiertas de cera.

CONIORQUÍDEAS (del gr. κόνις, polvo, y *orquídea*): f. pl. *Bot.* Subtribu de orquídeas (neoticas, aretuseas y vanilláceas).

CONIOSPÓREAS (del gr. κόνις, polvo, y σπορά, simiente): f. pl. *Bot.* Orden de líquenes que comprende las lepariáceas, variolariáceas y artonáceas.

CONIOSPORIO (del gr. κόνις, polvo, y σπορά, simiente): m. *Bot.* Género de hongos cuyo lugar en la clasificación es dudoso, de peridio firme, redondeado, recubierto de un polvo grumoso. Se conoce una especie *(C. olivaceum)* epifita, que se halla en Portugal sobre los pinos marítimos.

– CONIOSPORIO: *Bot.* Término empleado para designar la fructificación conidica ordinaria de los hongos. Los esporos (acrosporos) se forman en su superficie desnuda sin ningún conceptáculo. A esta variedad de fructificación pertenecen también la *Sphacelia* del cornezuelo de centeno. V. HIMENOSPORIO.

CONIOTALAMEAS (del griego κόνις, polvo, y θάλαμος, lecho): f. pl. *Bot.* Grupo de líquenes que comprende las pulverideas y las caliciéas.

CONIOTECO (del griego κόνις, polvo, y θήκη, caja): m. *Bot.* Género de hongos de esporos pardos englobados en una sustancia gomosa que forma glomérulos de color negruzco en la superficie de las ramas de diversos árboles. Muchas especies reconocidas como conidios ó estilosporos se refieren á los géneros *Melanconis* y *Valsa.*

CONIRROSTRO, TRA (del lat. *cōnus,* cono, y *rōstrum,* pico de ave): adj. *Zool.* De pico cónico.

– CONIRROSTROS: m. pl. *Zool.* Grupo de pájaros cantores de pequeño tamaño y pico fuerte y cónico. Tienen el cuerpo recogido, la cabeza gruesa, el cuello corto, las alas de longitud media y los pies con cuatro dedos, tres anteriores y uno posterior; los dos externos anteriores se hallan reunidos en la base; los tarsos cortos y provistos de escamillas por delante; el plumaje es grueso y generalmente de colores vivos, sobre todo en los machos. Estos pájaros viven en sociedad y se alimentan de granos de cereales, de bayas y de frutos, y algunos no desprecian tampoco los insectos. Muchas especies son viajeras; construyen generalmente su nido con mucho arte; sólo la hembra incuba, pero los dos sexos se ocupan juntos del alimento de las crías. Este grupo de pájaros comprende las familas de los *aláudidos, fringílidos, tanágridos, plócidos,* y *pítidos.*



Conirrostro

CONISCO: *Geog. ant.* C. cap. de los cántabros coniscos. Ignórase dónde estaba, pero Fernández Guerra la busca hacia el pueblo de Sobarzo de Penagos, á dos leguas y media de Entrambasaguas, dado caso, dice, que la voz *sobarzo* signifique «por bajo del alcázar ó capitolio.» El distrito *Conisco* llamóse en la Edad Media Asturias de Cutellio y Sancta María de Portu (hoy Cudeyo y Santoña) por el *Cutillium Castrum* (cudeyo, cuchillo), que se alzaba sobre afilada cumbre á orillas del río Miera. Eran los coniscos uno de los nueve pueblos cántabros, y estaban entre el mar al N., desde el astillero y ría de Santander hasta la de Ariñón, en la desembocadura del río Agüera, los cántabros Juliobrigenses al O., los Velegienses y Morecanos al S. y los Autrígones al E.

CONISTONITA (de *Coniston,* n. pr.): f. *Miner.* Oxalato de cal hidratado que constituye un mineral colocado en el apéndice á la clase de los combustibles. La conistonita cristaliza en prisma romboidal recto de 67° perteneciente al tercer sistema cristalino; color blanco, lustre vítreo, muy frágil y blando, siendo su peso específico de 1,8. Mediante la acción del fuego desprende cierta cantidad de agua y se convierte, ganando oxígeno, en carbonato de cal; en este caso se disuelve con efervescencia en el ácido nítrico, dando la disolución un precipitado blanco por ácido oxálico ú oxalato amónico.

La conistonita existe en las cercanías de Coniston, en Cúmberland (Inglaterra).

CONITA (de *cono):* f. *Miner.* Variedad de dolomía.

CONITACA: *Geog.* Pueblo cabecera de la directoría y alcaldía de su nombre, dist. de Cosalá, estado de Sinaloa, Méjico, sit. á la izquierda del arroyo de su nombre, afl. del río Elota, en la mitad del camino entre Elota y Cosalá. Entre Conitaca y Calafato está el campo de batalla de los Mimbres, en que el general Pesqueira derrotó al reaccionario José Inguanzo el 16 de marzo de 1859, yendo en seguida á sitiar á Mazatlán, que tomó por asalto el 3 de abril siguiente. Esta directoría y alcaldía tiene 3095 habitantes distribuídos entre su cabecera y 14 celadurías: Zoquititán, Chirimole, Cogota, Potrerillo, Salto, Laguna de Santa Rosa, Agua Nueva, Pitahayita, Higuerita, Chiquerito, Rincón de Ibonia, Mojonera y Portezuelo. || Río del dist. de Cosalá, estado de Sinaloa, Méjico; nace al Occidente del mineral de este nombre, se dirige al Sur, pasa por Conitaca y se une al río Elota, al S. E. de la Estancia.

CONIVALVO, VA (del lat. *cōnus,* cono, y *valvæ,* puertas): adj. *Zool.* De concha cónica.

CONIVOS: m. pl. *Geog.* Antiguamente llamados *Conihuas,* tribu de salvajes que habitan en las orillas del río Ucayali en el Perú; se visten con una túnica de algodón (Cusma) que ellos tejen y tiñen; se perforan la nariz como los piros, y desde niños se aplastan la cabeza entre dos tablillas, una en la frente que tiene un hueco en donde se extiende el hueso frontal, y la otra por detrás sin ninguna cavidad; esto da al cráneo de los canivos una configuración especial.

CONIZA: f. Hierba medicinal, que crece hasta la altura de un hombre, con hojas lanceadas y agudas, tallo herbáceo, flores en forma de parasol y cáliz con escamas muy abiertas y apartadas.

– CONIZA: ZARAGATONA.

– CONIZA: *Bot.* Género de compuestas asteroideas, de flores ♀ multiseriadas; corolas brevemente filiformes ó apenas liguladas; las ☿ casi todas fértiles; brácteas del involucro 2-∞ seriadas; aquenios pequeños, comprimidos. Son hierbas ó subarbustos no glutinosos, de inflorescencia variable; flores del disco amarillas, las de la circunferencia pálidas ó blanquecinas. Son propias de las regiones tropicales y cálidas del mundo; algunas especies, sin embargo, se hallan en las regiones templadas. Este género ofrece alguna confusión en su clasificación por los diversos autores que han creado á sus expensas diferentes géneros. La *C. squarrosa* (hierba matamoscas) es una planta vivaz que se encuentra en los lugares pedregosos y que exhala un olor fuerte y desagradable; mata las pulgas. Pasa por vulneraria y carminativa; el ganado no la come. La *C. balsamífera* forma bosquecillos en Santa Elena, donde se llama *gomero* porque exuda una materia gomosa.

Para los antiguos botánicos este género comprendía no solamente las plantas hoy colocadas en él por Lessing, sino también otras especies europeas que han sido luego distribuídas en los géneros *Phanalon* é *Inula,* especialmente *I. Conyza* que era el *Conyza squarrosa,* y el *C. vulgaris.* Jussieu añadió á este género cierto número de especies exóticas que pertenecen á los géneros *Pluchea, Blumea,* etc. De Candolle redujo, á imitación de Lessing, el género *Conyza* á las especies que tienen las anteras desprovistas de apéndices interiores. Schultz, en la monografía *Compuestas,* Miquel y muchos otros juzgaron, no sin razón, que la presencia ó ausencia de los apéndices en la base de las anteras anteriores no tiene precisamente un valor general, unieron en un mismo género los *Blumea, Pluchea* y *Conyza,* conservando este último nombre, vista su antigüedad para todo el conjunto del grupo. Bentham, á semejanza de Lessing, reserva el nombre de *Conyza* para las plantas inapendiculadas, y las coloca entre las asteroideas, y la *Blumea* de anteras apendiculadas en la tribu de las inuleas.

CONJETURA (del lat. *conjectura):* f. Juicio probable que se forma de las cosas ó acaecimientos por las señales que se ven ú observan.

> ... por CONJETURAS verosímiles se deja entender que se llamaba Quijano.
>
> CERVANTES.

> Y yo, humilde majadero,
> Callo y camino tras tí,
> Haciendo más CONJETURAS
> Que un matemático á escuras.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> Estas CONJETURAS serán de poquísima importancia miradas bajo el aspecto histórico, etcétera.
>
> HARTZENBUSCH.

CONJETURABLE: adj. Que se puede conjeturar.

> Por no mezclar lo CONJETURABLE con lo que, por memorias antiguas y ciertas, con expresión se nota.
>
> P. JOSÉ MORET.

CONJETURADOR, RA: adj. Que conjetura.

CONJETURAL (del lat. *conjecturālis):* adj. Fundado en conjeturas.

> ..., el mejor *etimologicón* debe admitir las (palabras) de origen CONJETURAL, y aun las de origen *incierto,* etc.
>
> JOVELLANOS.

CONJETURALMENTE: adv. m. Con conjeturas.

CONJETURAR (de *conjetura):* a. Hacer juicio probable de una cosa por indicios y observaciones.

> ... Una de las señales por donde CONJETURARON se moría (D. Quijote), fué el haber vuelto con tanta facilidad de loco á cuerdo, etcétera.
>
> CERVANTES.

> Este (don Diego Porcellos) vivió en tiempo de don Alonso el Magno, rey de Oviedo, por cuanto se puede CONJETURAR de memorias antiguas.
>
> MARIANA.

> Les escribió desta corte
> (Tu padre pienso que fué)
> Pidiéndole para esposo
> De una hermosa doña Inés,
> Que si mal no CONJETURO
> Tú sin duda debes ser.
>
> TIRSO DE MOLINA.

CONJO: *Geog.* Ayunt. formado por las parroquias de San Martín de Arines, Santa Eulalia de Bando, Santa María de Conjo, San Cristóbal de Eijo, Santa María de Figueiras, Santa María de Marrozos y Santa María de Villestro, y la ayuda de parroquia de San Martín de Laraño, p. j. y dist. de Santiago, prov. de Coruña; 7 300 habits. La cap. es el lugar de Calle de Conjo, en la parroquia de Santa María de Conjo. Hállase este ayunt. al S. de la cap. del part., á orilla de los ríos Sar y Saleta, que se unen y llevan sus aguas al Ulla. En la confluencia de ambos está la parroquia de Conjo, en un fértil llano circundado de montes. En el lugar agregado de Casal, perteneciente á la parroquia últimamente citada, hay estación en el f. c. de Santiago á Carril. Las principalas producciones de este ayunt. son cereales, patatas, lino, castañas, frutas y legumbres; críanse ganados de todas especies, y hay telares de lienzo y fábrica de curtidos. || V. SANTA MARÍA DE CONJO.

CONJUEZ: m. Juez juntamente con otro en un mismo negocio.

CONJUGACIÓN (del lat. *conjugatĭo):* f. ant. Cotejo, comparación de una cosa con otra.

> Dice san Jerónimo que estaba (el demonio) en uno de los brazos de la cruz, haciendo CONJUGACIÓN de cosas pasadas y presentes.
>
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

– CONJUGACIÓN: *Gram.* Acción, ó efecto, de conjugar.

> Apenas tomaba (Ignacio) el Arte de Gramática en la mano para decorar las declinaciones de los nombres y CONJUGACIONES de los verbos, cuando embestían con él inteligencias de cosas altísimas, etc.
>
> RIVADENEIRA.

> ... en la CONJUGACIÓN de los verbos andaba un poco más torpe, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

– CONJUGACIÓN: *Gram.* Serie ordenada de todas las formas con que el verbo expresa sus diferentes modos, tiempos, números y personas.

> Para saber vulgar, no es menester saber las declinaciones, ni CONJUGACIONES, ni el sintaxi, ni géneros, ni pretéritos, ni todo lo demás que para saber hoy latín se aprende.
>
> BERNARDO ALDRETE.

> La hemos ido cotejando con la latina, por hacer más conocida esta verdad, con la diferencia de declinaciones, CONJUGACIONES, géneros, y otras cosas que en nuestra doctrina se podrán haber advertido.
>
> BARTOLOMÉ JIMÉNEZ PATÓN.

– CONJUGACIÓN: *Gram.* Dice la Gramática de la lengua castellana por la Real Academia Española, que conjugación es el conjunto de

las variantes del verbo, ó, lo que es lo mismo, la serie ordenada de sus inflexiones y desinencias. ¿Es esta una definición admisible por su claridad y exactitud? No es tarea fácil afirmarlo y demostrar la afirmación. ¿Quién que no tenga idea de lo que es conjugación la adquirirá después de haber leído la definición transcrita? ¿Varía el verbo sin razón alguna, sólo por capricho de los gramáticos? No: varía para expresar su significación; más claro, para establecer sus relaciones de modo, de tiempo y de personas, para dar á entender las maneras generales de su significación, el tiempo en que su acción se verifica, y la persona ó personas que en la misma intervienen. Falta, pues, á la definición una parte esencialísima: Conjunto de las variantes *con que el verbo expresa su significación*, ó serie ordenada de las inflexiones ó desinencias con que el verbo expresa su significación, según las distintas relaciones de modo, tiempo y personas. ¿Es exacta y completa esta definición, aceptada casi generalmente por los más célebres gramáticos, con ligeras diferencias? También sería tarea difícil demostrarlo. La definición podrá ser exacta circunscribiéndola ó limitándola á los idiomas de flexión, y aun á los aglutinantes, pero no lo es ciertamente si se extiende á la conjugación de los idiomas monosilábicos. Más claro, la acción del verbo sufre modificaciones por las relaciones de modo, tiempo y personas; es necesario manifestar esas modificaciones, mas para ello no es preciso el sistema de las variantes ni de las series ordenadas de inflexiones y desinencias, sino que cabe otro procedimiento, como ocurre en los idiomas monosilábicos; luego en este caso la definición no es exacta. Viene aquí como de la mano la cuestión tan debatida entre los gramáticos de si la conjugación sin variantes, inflexiones y desinencias es verdadera conjugación, pregunta que se ha hecho también respecto á la declinación castellana, y por lo cual algunos gramáticos afirman que en castellano no son declinables más que los pronombres personales *yo* y *tú*. Semejante afirmación es falsa. En todo idioma han de existir forzosamente declinación y conjugación: aquélla expresa las circunstancias del nombre; ésta las circunstancias verbales; y como estas circunstancias han de existir siempre, de aquí que la declinación y la conjugación existan siempre también. El error de los que sostienen lo contrario procede de que han confundido la esencia de la cosa con el procedimiento. En latín, como en castellano, el nombre se modifica por ciertas circunstancias; luego ambas lenguas tienen declinación, importando poco, pues es cuestión de procedimiento, que los latinos, para expresar las relaciones de nominativo, dijeran *Dominus, Domini*, y los castellanos digan *El Señor, Del Señor*. Ahora bien: si por alguno se pretende que las palabras *declinación* y *conjugación* sólo significan ó deben significar el procedimiento, entonces no hay discusión posible; el nombre, en castellano, por ejemplo, como en inglés, no es declinable, y la conjugación es la serie de inflexiones y desinencias, etc.; pero entonces también, búsquense ó acéptense otras palabras que expresen el concepto absoluto de una y otra idea.

Dicho esto, que es importante, se seguirá tratando de la conjugación.

Dado un corto número de raíces verbales que expresen la manera de ser ó estar, ó una acción, es preciso, para llegar á hacer entender esto, manifestar las circunstancias verbales, lo cual constituye el objeto de la conjugación; expresar las relaciones de esas raíces primordiales. Para expresar el pensamiento por medio de la palabra es preciso, además de las raíces, que en cierto modo son los materiales del lenguaje, expresar las relaciones entre ellas, relaciones que son las *formas* del lenguaje. Una lengua perfecta debería expresar de una manera acústicamente completa sus elementos materiales y sus elementos formales. Las lenguas imperfectas se limitan á señalar de una manera más ó menos completa las relaciones entre las nociones ó raíces.

Hay lenguas en que se expresa fonéticamente la significación ó noción, y no la relación, que, aun cuando existe, se expresa por otro medio cualquiera, como, por ejemplo, por el lugar que la palabra ocupa en la oración. Hay otras lenguas en que la relación se expresa por medio de afijos que tienen una significación general, y, por último, hay una tercera categoría de idiomas en los que la significación y la relación están incorporadas á palabras particulares, y esto sin destruir la unidad, resultando como en el pensamiento perfecta y completa fusión de la significación y de la relación que se compenetran recíprocamente. La primera categoría es la de los idiomas de flexión. «La fusión indisoluble, dice Schleicher, fusión intelectual de la significación con la relación, se expresa en las lenguas de flexión por la inseparable fusión material ó fonética; es decir, que la misma radical puede sufrir una flexión. Este es el carácter esencial de la tercera clase de lenguas; los elementos que estaban aún fríos, duros y recalcitrantes en la segunda clase, se han hecho flexibles, ligeros y verdaderamente vivaces. Un idioma de flexión puede, en su esfera fonética, seguir á paso igual todos los movimientos, por múltiples y complicados que sean, de la actividad intelectual. Más allá no hay estructura superior posible.»

En este artículo se estudiará sucesivamente la conjugación en las lenguas aglutinantes y en las de flexión; después la conjugación en las lenguas latinas, y, por último y más detenidamente, la conjugación española.

I *De la conjugación en los idiomas aglutinantes.* – En el idioma monosilábico por excelencia se expresan las relaciones por el lugar que en la oración ocupan las sílabas. El verbo no se distingue más que por su lugar en la frase; la voz activa y la pasiva no difieren tampoco sino por el lugar; algunas veces la voz pasiva se expresa dando un rodeo, como, por ejemplo, *ver protección* es decir *ser protegido*. Los modos y los tiempos se determinan por medio de voces auxiliares, y el número y la persona no se expresan nunca en el verbo chino. La conjugación de las lenguas aglutinantes propiamente dichas, como el turco, por ejemplo, es verdaderamente curiosa y digna de estudio. El verbo turco, que produce una multitud de formaciones que dan á la *significación* una *relación* transitiva, pasiva, etcétera, expresa sus relaciones por medio de ciertas sílabas interpuestas entre la radical y la terminación del tiempo ó de las personas; y como estas sílabas pueden ser empleadas varias á la vez, se producen un gran número de combinaciones. Así, según la gramática de Kasem'-beg, el verbo *sev*, que significa *amar*, produce más de cincuenta formas verbales distintas, que á su vez cada una de ellas producen una multitud de formas de tiempos y de modos, que cada uno tiene su designación característica y á las cuales se unen las terminaciones personales, es decir, los pronombres subfijos y hasta los pronombres absolutos. Con frecuencia se emplea también un verbo auxiliar que dispone á su vez de todas sus terminaciones. Las sílabas, que, ya aisladas, ya combinadas, forman las variaciones numerosas del verbo turco, son: 1.° *Me, ma*, negación del verbo. 2.° *A, e*, colocadas delante de esta negación, y que significan imposibilidad de que se verifique la acción del verbo. 3.° *Dir, dyr*, ó *dur*, que forman el transitivo. 4.° *Il*, que forma el pasivo. 5.° *In, en*, que forma el reflexivo, y 6.° *Isch, usch*, que forman el recíproco. En la lengua madgiar hay dos series de terminaciones personales para los verbos transitivos: una se emplea cuando el objeto de la acción, teniendo el artículo definido ó estando determinado por subfijos, se encuentra junto al verbo, ó cuando el verbo se refiere á un objeto ya conocido; esta es la forma *determinada*. La indeterminada se emplea cuando no se tiene en cuenta el objeto de la acción, ó cuando no tiene artículo definido; así, por ejemplo, *ir* significa *él escribe*, é *ir-jas él la escribe*, refiriéndose, por ejemplo, á una carta de que ya se ha hablado. *La' tom az erdöt*, veo el bosque, uno de que ya se ha hablado; y *la fok erdöt*, veo un bosque. Así, la oración *No escucho lo que me dices*, no podría traducirse con el verbo *escuchar*, sino con la forma del pronombre personal en *om*, la forma determinada, porque la acción del verbo *escuchar* se refiere aquí á una forma determinada: *lo que*; *nem hallom mit beizel*. Según Schleider, las formas determinadas contienen virtualmente el sentido del acusativo del pronombre de la tercera persona; le contienen fonéticamente y se distinguen de las formas indeterminadas porque tienen el subfijo de la tercera persona intercalado delante de la terminación personal. No dejará de tener utilidad copiar aquí las dos formas del tiempo presente: *Ir-ok, Ir-sz, Ir, Ir-unk, Ir-tok, Ir-nak*, que significan: *escribo, escribes, escribe, escribimos, escribís* y *escriben*, y la forma determinada: *Ir-om, Ir-od, Ir-ja, Ir-juk, Ir-jatok, Ir-jak*, que significan: *lo escribo, lo escribes, lo escribe, lo escribimos, lo escribís, lo escriben.*

En el mismo idioma el tiempo presente no tiene signo especial; el pretérito perfecto se distingue por la modificación de las terminaciones personales y por la prolongación de la vocal intermedia. Los otros tiempos y modos disponen de expresiones fonéticas determinadas, que se agregan á la radical; algunas veces se forman con verbos auxiliares. Las clases del verbo se designan como las del verbo turco: *tal, tel, od, öd*, dan los pasivos *at, et*; los causales *hat het* designan un verbo potencial; *dos, dös*, el frecuentativo, etc., etc.; por ejemplo, él escribe, *ir*; él hace escribir, *ir-at*; puedo escribirle, *ir-at-om*, etc.

En el vascuence, que pertenece también á la clase de idiomas aglutinantes, pero que forma parte de las propiamente llamadas lenguas *incorporantes*, la mayor parte de los verbos tienen un auxiliar con apéndice; es raro que éstos se unan directamente al radical del mismo verbo. En el primer caso se llama la conjugación regular, é irregular en el segundo. Los verbos auxiliares no tienen más que conjugación irregular. La radical del verbo puede ser simplemente una sola vocal ó consonante, y cuando se modifica la radical sufre una modificación; pero esto no es un cambio orgánico interior de inflexión, sino, como en el idioma madgiar, un cambio exterior y mecánico, que se opera, según la ley fonética, por el conflicto de la radical con las terminaciones. Las diversas especies de relaciones que se expresan en los verbos, en parte son ya conocidas por lo que antes se ha dicho de la estructura incorporante; resta solo manifestar que se marca ó indica también la persona á la que se habla, y aquella á quien se alude secundariamente, y además se expresan las relaciones causales, activas y pasivas, y de la misma manera los modos de poder, querer, deber, tener costumbre, etc., se indican por medio de verbos auxiliares. *Oi-tou*, acostumbrar, da la relación de hacer una cosa habitualmente; *nai* y *gonza*, expresan querer ejecutar la acción del verbo, etcétera. Los tiempos se expresan con el auxiliar y el participio pasivo del verbo. De todo esto nacen necesariamente una multitud de formas. Además, cada forma del verbo puede convertirse en participio agregándole una *n*. Según Humboldt, se llaman con gran exactitud *géneros* ó *voces* las diversas especies de formas que nacen de la diversidad de los estados activo, pasivo ó mixto, comprendiendo en ellos la circunstancia en que una persona secundaria accede á la idea expresada por el verbo, y se llama conjugaciones, en un sentido diferente del ordinario, á las variedades que se producen por las variedades de las personas á las que el verbo se refiere, ya directa, ya secundariamente. Cada verbo dispone de ocho voces y cada voz dispone de varias conjugaciones, formando un total de doscientas seis conjugaciones en todas las voces, y cada conjugación forma además ó tiene sus modos, tiempos, números y personas. Las conjugaciones se clasifican según las personas á las que un verbo puede referirse principal ó secundariamente. El número dual no existe, y sí sólo el singular y plural. Hay ocho personas, porque la segunda del singular es triple; en una conversación familiar se distingue por una forma especial al varón y á la hembra, y además existe una forma especial en la conversación no familiar; y cuando el verbo lleva la primera ó tercera persona en acusativo, entonces se subordina la conjugación á la calidad de aquel á quien se dirige el discurso.

II *De la conjugación en los idiomas de flexión y particularmente en los indo-europeos.* – Mientras que en muchos pueblos las personas, tiempos y modos se indican por medio de términos ó voces aisladas que diseminadas en la oración dejan la raíz desnuda é inerte, los semitas y los arias adoptaron desde los tiempos más antiguos una serie de inflexiones pronominales, cuyas modificaciones, regulares en su unión íntima con el verbo, constituyen ese armonioso sistema que se llama conjugación. Todos los verbos, en los pueblos semíticos, se conjugan de la misma manera, es decir, que adoptan en principio las mismas terminaciones personales; pero como hace observar con gran razón Eichhoff,

cuyas sabias investigaciones sobre la conjugación indo-europea se tomaran por guía en este trabajo, estas terminaciones presentan en su reunión con la radical, ya se verifique inmediatamente, ya por medio de vocales ó consonantes, diferencias de forma que constituyen varias clases, confundidas con frecuencia en las lenguas modernas, pero muy aparentes en la antigüedad. Por esta razón los gramáticos indios distinguieron diez series en la conjugación sánscrita, y los gramaticos latinos cuatro conjugaciones. La gramática griega, y siguiendo su ejemplo las germanicas y eslavas, han reducido este número.

En la totalidad del sistema reconoce Eichhoff cuatro grupos principales: flexión simple ó radical, flexión directa ó fuerte, flexión contraída o débil, y flexion nasal ó articulada. La base de toda conjugación es la designación de personas; la que habla, aquella á quien se habla y aquella de quien se habla. Esta distinción fundamental se indicaba en las lenguas arias primitivas, y sobre todo en su flexión radical, por la agregación de una *m* ó *v* para la primera persona, *s* ó *t* para la segunda, *t* ó *ut* para la tercera en el singular dual y plural. Estos tipos son precisamente los de los pronombres de la primera persona: en sánscrito *ma* ó *va*, en griego *me*, en latin *me* y en ruso lo mismo; de la segunda persona: sánscrito *tu* ó *ta*, griego *su*, latin *tu*, ruso *to*, tipos que se encuentran en los idiomas célticos é iranios. Es verdad que muchas de estas desinencias se modifican por las vocales que las preceden en las conjugaciones usuales. Extiéndense, como ya se ha dicho, estas radicales, no solamente á los idiomas arias, sánscrito, persa, armenio, griego, latín, sajón, escandinavo, etcétera, y todos sus derivados modernos, sino también á algunos dialectos, como el finlandés, en donde se encuentra la primera persona, indicada algunas veces por *m* ó *n*; la segunda por *t* ó *s* y la tercera por una vocal correspondiente al pronombre determinativo en *i* ó *a*. Este mismo pronombre caracteriza, con ó sin aspiración, la tercera persona de los verbos semíticos, cuya segunda persona se indica con *t* ó *k* y la primera con *n*, coincidencia maravillosa que prueba la existencia de estos pronombres desde los tiempos más remotos. Las desinencias pronominales persisten también con diversas gradaciones lógicas, pero que permiten reconocerlas en los modos, los tiempos y las voces. El tiempo tiene tres grandes fases: presente, pasado y futuro. El presente, como no indica más que un punto, un momento en el espacio, aparece con una sola forma, que es la más sencilla del verbo; pero el pasado admite más, designados en las diversas lenguas con las denominaciones de pretérito imperfecto, pretérito perfecto y pretérito más que perfecto ó pluscuamperfecto, y el futuro, por fin, admite dos formas, llamadas futuro perfecto y futuro imperfecto. Estas formas se expresan y se distinguen entre sí de varios modos, según los idiomas. La voz es activa y pasiva; el modo puede ser afirmativo, dubitativo, imperativo, infinitivo, subjuntivo, y marcar otros diferentes grados según la naturaleza de cada lengua.

La conjugación sánscrita, notable por la precisión y la claridad de sus terminaciones personales, que se reproducen regularmente en sus tres números, no posee, en cuanto á sus modos y tiempos, la misma superioridad sobre las otras lenguas, y, limitada á los tiempos principales reclamados por el uso habitual, no tiene esas delicadas gradaciones que abundan en el latín, y, sobre todo, en el griego. Hé aquí, en un orden análogo al adoptado por los gramáticos indios, pero adaptado al uso de las lenguas modernas, la serie de los tiempos y de los modos del idioma sánscrito; presente de indicativo y del optativo é imperativo; imperfecto, futuro primero ó perfecto, condicional, aoristo y precativo; futuro segundo ó compuesto, pretérito simple y compuesto, participios é infinitivo. Todos estos tiempos y modos existen en la voz activa, en la reflexiva y en la media ó pasiva. Además de estas voces fundamentales distinguen los indios las formas causales, que indican la causa eficiente, las formas desiderativa é intensiva, que indican el deseo ó la intensidad, gradaciones que las otras lenguas expresan por derivados generalmente.

La conjugación griega, tan rica y armoniosa, consta de seis modos, de los cuales cada uno tiene cinco ó seis tiempos desarrollados en las tres personas y los tres números singular, plural y dual, y reproducidos en las dos voces. Los modos de esta conjugación modelo son: el indicativo, el subjuntivo, el imperativo, y el infinitivo, y los participios son: el presente, el imperfecto, el futuro, el aoristo, el perfecto y el pluscuamperfecto, á los cuales hay que añadir, para ciertos verbos, el futuro, el aoristo y los perfectos segundos, ó, mejor, los primitivos, puesto que nacen inmediatamente de la raíz. Considerados en su conjugación, los verbos griegos se refieren á las tres primeras flexiones, con las cuales se confunde la cuarta. La flexión radical conserva en el presente *mi*, la directa *ó*, la contraída *ô* *aô óo*, vocales que se combinan en diptongos y sirven á los subfijos del futuro, aoristo y perfecto. La flexión articulada, análoga á la flexión directa, termina en *nô*, *tô*, *skô*, etc.

La conjugación latina, aunque menos variada que la griega, puede ser comparada con ventaja á la de los indios. No distingue más que dos números: singular y plural, pero posee en dos de sus modos, indicativo y subjuntivo, dos series de seis tiempos: presente, pretérito imperfecto, perfecto y pluscuamperfecto, y futuro perfecto é imperfecto; tiene además los modos imperativo, subjuntivo y participios, y dos voces: activa y pasiva. La flexión natural no existe más que en el verbo sustantivo *sum*, *es*, *est*. Todos los verbos están, pues, repartidos entre la flexión directa, representada por la tercera conjugación en *o*, que debería figurar la primera, y la flexión contraída *ao ó eo io*. La voz pasiva adopta en el presente y en el futuro las desinencias de la activa agregando una *r*. Los tiempos pasados son perífrasis combinados con el participio.

En el idioma alemán el infinitivo de los verbos termina en *en*, excepto el verbo sustantivo *sein*. Esta uniformidad de los verbos en su infinitivo ha sido causa de que los gramáticos digan que el alemán no tiene más que una sola conjugación. Este idioma forma la voz pasiva por medio de verbos auxiliares *haben*, haber, *sein*, ser, y *werden*, llega á ser. Este último sirve para formar el futuro de todos los verbos activos y de todos los tiempos de los verbos pasivos.

La conjugación inglesa es verdaderamente pobre; los verbos ingleses no se conjugan por medio de terminaciones, sino valiéndose de auxiliares. El infinitivo no tiene terminación fija; se distingue porque lleva siempre delante la partícula *to*. Los verbos auxiliares son varios; los más principales, el sustantivo *to be*, ser; *to have*, tener; *to do*, hacer; *to will*, querer; y *to shall*, deber. Tiene el inglés cuatro modos, dos números y seis tiempos para los modos imperativo y subjuntivo. Las personas, que son tres, ó, por mejor decir, cuatro, pues cuando la acción del verbo la ejecuta un animal úsase siempre el pronombre neutro, se distinguen por medio de pronombres, excepto la segunda y tercera personas del presente de indicativo que tienen forma especial, una *s* invariablemente para la tercera persona. La voz pasiva se forma con el auxiliar *to be* y el participio pasivo de los verbos.

La conjugación rusa, que debe aquí resumir la de las lenguas eslavas, es bastante reducida en sus tiempos simples, puesto que no tiene más que indicativo presente, terminado en *u ui*, el imperativo, el infinitivo y los participios, pero es en cambio muy rica en tiempos derivados producidos por estos últimos y formando en la voz activa con el subfijo *l* ó *al* y en la pasiva con el subfijo *em* ó *am*, un imperfecto, un perfecto y un pluscuamperfecto, así como dos futuros sacados del infinitivo con el auxiliar *esm*, *sum*, ó *bywain*, fio. Una voz reflexiva que se forma agregando la partícula *sia*, completa esta conjugación notable en ruso, serbio y polonés.

III *De la conjugación en las lenguas latinas.* – La conjugación, dice Gastón París, es quizá la parte que las lenguas de origen latino han trabajado con mayor originalidad, y que más profundamente han renovado. Unas voces se han perdido; modos y tiempos han desaparecido; otros han sido creados que no conocía la lengua madre; las conjugaciones se han mezclado las unas con las otras y clasificado según diferentes principios; en fin, la descomposición ha sido completa, y bien puede decirse que un edificio nuevo ha salido de las ruinas ó restos del antiguo.

En todas las lenguas latinas se encuentra la conjugación de la lengua madre con una gran semejanza. Las formas latinas *amo*, *amabam*, *amavi*, *amaveram*, *amavissem*, etc., se han conservado con sus números y personas. La desaparición de las sílabas terminales impedía en cierto modo conservar al lado de *amabam* el futuro *amabo*, y junto al subjuntivo *legam*, *legas*, el futuro *legam*, *leges*. La forma latina *amavi*, que tiene la doble significación de *yo amé* y *yo he amado*, no ha conservado en los idiomas de origen latino más que la significación de *yo amé*. Era, pues, preciso llenar las lagunas, y para ello se valieron de perífrasis y se buscó la ayuda del verbo *habere*, haber. Este verbo no indica ni el futuro ni el pasado, sino únicamente la posesión. Se empleaba el verbo *habere* de tal manera, que según su colocación en la oración, ó sus distintas combinaciones, cambiaba la noción de posesión por la noción de lo que existía en tiempo pasado. *Amare*, por ejemplo, expresa la noción *amar* en una forma indeterminada, que no se convierte en noción determinada sino con la ayuda del auxiliar *habere*. Esta manera de fundir dos verbos en uno sólo estaba preparada por ciertas dicciones del latin clásico, y sin duda alguna por el uso popular. Los latinos, en efecto, expresaban frecuentemente por *habeo*, unido al infinitivo del verbo, el deseo de hacer algo en un tiempo futuro. Se encuentra en Cicerón: *Habeo etiam dicere; Ad familiares habeo polliceri; Habeo convenire; Habeo ad te scribere*; y en San Agustín: *Venire habet*, vendrá. Esta forma la usaron también los escritores del Imperio con *amabo*, que acabó por sustituirlas. Desde el siglo VI se ve empleada con más frecuencia la forma *amare habeo*, *venire habet in silvam*, y las formas regulares del futuro *amabo*, *veniet*, parece que cayeron en el olvido. Las lenguas neo-latinas, al separarse de la lengua madre, conservaron este nuevo futuro, y la forma latina *amare habere* se convirtió, en español, en la de *tengo de amar*, y en francés en la de *aimer-ai*. En su origen las dos partes *aimer* y *ai* eran separables en francés, y puede decirse que en español la forma del futuro responde á la unión de estos dos: *amaré* ó *amar he*, es decir, *he de amar* ó *tengo de amar*, habiéndose suprimido la *h* al unirse los dos verbos, para formar una sola voz, que se convirtió en un tiempo simple del verbo. Un sabio del siglo último, Sainte-Pelaye, fué el primero que descubrió esta manera de formarse el tiempo futuro, descubrimiento confirmado después por trabajos posteriores de Raynouard y de Diez. Dada esta impulsión, era inevitable seguirla en todas sus consecuencias gramaticales. Lo más interesante en estas modificaciones es que *habebam*, *yo tenía*, y *habui*, *yo he tenido*, al subordinarse al participio, guardan su significación de indicativo, mientras que *habebam* y *habui*, combinándose con el infinitivo, se encuentran de tal manera modificados, ó, mejor, debilitados por su significación indeterminada, que sustituyen á su noción de tiempo pasado la noción de condicionalidad; en resumen, el pasado se convierte en condicional; *amare habebam*, *amare habui*, toman la significación de *amaría* ó *quisiera amar*. Así es cómo se reemplazaba la forma latina *amarem*, imperfecto de subjuntivo que se había enteramente perdido á consecuencia de la desaparición de las terminaciones. Esta transacción ó modificación del pretérito imperfecto latino *habebam* en un condicional, se explica por el empleo ó uso sintáxico que los idiomas derivados del latín hacen del pretérito imperfecto en una frase condicional, como cuando se dice *me la comía*, por *me la comería*. Ocurre algo semejante con el pluscuamperfecto. Las nuevas combinaciones hacen inútiles las antiguas formas; así que no existe ya rastro alguno de la forma *amaveram*. La mayor parte de las formas latinas del verbo, en su voz activa, á pesar de las alteraciones y modificaciones que han sufrido por la formación de nuevos idiomas, y que se han operado por la mezcla de unos pueblos con otros, se han salvado, sin embargo, y han conservado sus rasgos característicos. No ha ocurrido lo mismo respecto á la voz pasiva. Las terminaciones de flexiones en la voz pasiva latina eran consonantes, y los idiomas que del latín nacieron tendieron á suprimir la *v* y la *s* al final de una sílaba de flexión desprovista de entonación.

La misma lengua latina había ya renunciado, aún con más frecuencia que sus hermanas las lenguas indo-germánicas, á la formación flexible del pasado, y el camino estaba ya abierto á los

dialectos populares que iban á servirse del método analítico en cuanto el método sintético faltara. La antigua y verdadera forma pasiva del latín, *amor*, *soy amado*, era difícil y dura para el oído de los romanos, puesto que suprimían y destruían la *v* y la *s* después de una sílaba no acentuada, y, por consiguiente, aquí después de *o*, que no está acentuada, era forzoso á los romanos que buscaran un paliativo, y lo encontraron en el verbo sustantivo *sum*, hermano gemelo del verbo auxiliar y verdaderamente primitivo *hebere*. La transición que el pasado de la voz pasiva *sum amatus*, *he sido amado*, ofrecía para llegar al presente *sum amatus*, *soy amado*, fué fácil, no solamente por la urgencia, sino también por la combinación del activo *habeo amatum*, *he amado*; la noción del pasado había abandonado el participio *amatus* para implantarse al verbo auxiliar, operación por la cual este participio pasado no tenía sino una significación puramente pasiva sin la menor determinación de tiempo. El presente *sum*, *soy*, no tenía, por consiguiente, nada que temer de su unión con el participio pasado *amatus*. Estas dos formas, una del presente de la voz activa y la otra del pretérito de la pasiva, se confundieron en una expresión que designaba el presente en la voz pasiva *sum amatus*, *se me ama*, *soy amado*. Esto se hacía, en cierto modo, por analogía inversa con el *habeo amatum*, de que antes se ha hablado, del cual el presente de la voz activa y el pretérito de la pasiva se habían amalgamado para producir el pretérito de la voz activa, *habeo amatum*, *he amado*. Admitido este procedimiento intelectual, sus consecuencias ulteriores habían de ser inevitables.

IV *De la conjugación española.* – Derivada la lengua castellana de la latina, ha seguido en cierto modo, admitiendo también la influencia de otros idiomas, la forma de la conjugación latina.

La conjugación castellana se divide en modos, tiempos, números y personas.

«Por modos, dice la Real Academia, entendemos las maneras generales de significar la acción del verbo, y son cuatro: infinitivo, indicativo, imperativo y subjuntivo. Modo infinitivo es el que anuncia en abstracto la idea del verbo sin expresar número ni persona. Consta de tres formas: una simple, que por sí sola tampoco expresa tiempo determinado, y otras dos compuestas de que se hablará después. La primera terminada en *ar*, *er*, *ir*; v. gr.: *amar*, *temer*, *partir*, da nombre al verbo y es origen y raíz de todas sus formas en la conjugación regular.

»Estas tres terminaciones corresponden á las tres distintas conjugaciones que hay en castellano. Pertenecen á la primera los verbos terminados en *ar*, á la segunda los terminados en *er*, y á la tercera los que acaban en *ir*. Las letras que preceden á estas terminaciones se llaman radicales.

»Compréndese además en el modo infinitivo el gerundio y el participio.

»El gerundio expresa la idea del verbo en abstracto y con carácter adverbial, denotando condición, causa ó circunstancia. Su terminación regular es en *ando* ó en *iendo*, según pertenezca á verbos de la primera, ó de la segunda y tercera conjugación; v. gr: *amando*, gerundio de *amar*, y *temiendo y partiendo*, gerundios de *temer y partir*.

»Como voz invariable se acomoda el gerundio á todos los números y géneros; v. gr.: *volando el pájaro; volando la tórtola; cumpliendo lo justo; volando los pájaros; volando las tórtolas.*

»El participio, considerado como una de las diez partes de la oración, tiene capítulo especial en esta Gramática, dice la Academia (V. el artículo PARTICIPIO) y prosigue después:

»*Modo indicativo* es el que señala ó manifiesta directa y absoluta ó independientemente, y con más ó menos proximidad, el estado o acción de las personas ó cosas, como *yo estoy alegre*, *tú leías*, *aquel escribió*, *cesará el frío*.

»*Modo imperativo*, así llamado por uno solo de sus oficios, es aquel en que se manda, se exhorta, se ruega ó se disuade diciendo: *Ama á Dios*; *Estudie, Antonio, la gramática*; *Aprovechemos la ocasión*; *Socorre al menesteroso*; *Vengan ustedes.* Este modo carece de primera persona en singular.

»El *modo subjuntivo*, que no expresa nunca por sí solo, como el indicativo, afirmaciones absolutas, y cuyo sentido es optativo, desiderativo ó condicional, no suele usarse por esta razón sin otro verbo, expreso ó tácito, colocado antes ó después, el cual puede ser el mismo en diferente modo y tiempo, y también otro subjuntivo, como se ve por los ejemplos que siguen: *Daré lo que den los demás*; *Lo diría si lo supiese*; *Cuando usted me lo mande lo haré*; *Deseo que prosperes*; *Quien bien te quiera te hará llorar.*»

Esto es lo que sobre los modos de la conjugación castellana dice la Gramática de la Academia. Sobre este punto han discutido y aún discuten los gramáticos, sosteniendo unos que la división de los modos no es acertada, y que únicamente tiene una razón de ser: la razón etimológica, y otros defendiendo esta división. La cuestión no es en verdad muy importante. Siendo los modos las maneras generales de significar el verbo, claro está que dentro de los aceptados no se comprenden todas esas maneras, y bien lo prueba el que en otros idiomas existan modo ablativo, potencial, desiderativo, etc., así que, dicen algunos gramáticos, ya que no existen, ni pueden existir, tantos modos como estados del espíritu, aceptemos una división que en sí los abarque todos; digamos que no hay más que dos modos determinados ó indeterminados, con lo cual se evitara la disensión de si el imperativo, por ejemplo, es el mismo modo que el indicativo, y de si el infinitivo *amar*, como dice Salleras, no tiene de verbo más que la raíz y no otra cosa alguna. Mas puede preguntarse: ¿es que la razón etimológica no tiene fuerza alguna? ¿Cómo negar que es la más influyente? La razón etimológica atiende la Academia, y obra acertadamente, pues en cuestiones de lenguaje esa razón y el uso son las más atendibles.

Los modos constan de tiempos, que sirven para indicar el momento en que se ejecuta la acción del verbo. En absoluto el tiempo no puede considerarse sino en tres momentos, de pasado, de presente y de futuro, y así lo reconoce la Gramática; mas como dentro del primero y del último pueden admitirse distintas gradaciones, pasado más próximo, más lejano y aún más lejano, y futuro de realización más próxima y de realización más lejana, la Gramática, dando mayor belleza al idioma, y aun pudiera decirse mayor comprensibilidad, ha encontrado forma para expresar estas distintas gradaciones. Así, pues, ha admitido en ciertos modos tiempos gramaticales intermedios ó relativos, de que después se hablará.

El tecnicismo gramatical atribuye al modo infinitivo tiempo presente y pasado, ó, como en Gramática se llama, pretérito y futuro. El presente es la forma simple que termina en *ar*, *er*, *ir*, como *llorar*, *comer*, *reir*; el pretérito se forma con el auxiliar *haber* y el participio pasado del verbo, como *haber llorado*, *haber comido*, *haber reído*, y el futuro se compone de tres palabras: *haber de llorar*, *haber de comer*, *haber de reir*.

El modo indicativo consta de seis tiempos: los tres naturales, presente, pretérito y futuro, y tres intermedios ó relativos que corresponden, dos al pretérito y uno al futuro. Los nombres gramaticales son: presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto, futuro imperfecto y futuro perfecto. El presente indica lo que existe, se hace ó sucede en el momento mismo, como, *soy*, *corres*, *truena*. El pretérito imperfecto explica haber sido presente la acción del verbo, coincidiendo con otra acción ya pasada; v. gr.: *viniste cuando yo estudiaba*. El pretérito imperfecto *estudiaba* denota una acción de tiempo presente: *cuando tú viniste*. El pretérito perfecto expresa que ya ha pasado la acción del verbo como *hablaron*, *corrimos*, *estuve*. Este tiempo se divide en simple y compuesto; el primero no necesita el auxilio de otro verbo para expresar el pensamiento, como en los ejemplos expuestos, y el segundo se forma con el presente de indicativo del verbo auxiliar *haber* y el participio pasivo del verbo que se conjuga, como *han hablado*, *hemos corrido*, *he estado* ó *hubé estado*. El pretérito pluscuamperfecto es el que enuncia que una cosa estaba ya hecha, ó podía estarlo, cuando otra se hizo; por ejemplo: *había zozobrado la barca cuando llegó el auxilio*. Se forma este tiempo con el pretérito imperfecto del auxiliar *haber* y el participio pasado del verbo que se conjuga. El futuro indica lo que será, se hará ó acontecerá, y se divide en imperfecto y perfecto. El imperfecto denota de un modo absoluto que la cosa existirá, que la acción se ejecutará ó el suceso acaecerá, como *la cosecha será abundante*; *matarán el gallo*; *la lluvia cesará*. El perfecto indica acción futura con respecto al momento en que se habla, pero pasada con respecto á otra ocasión posterior; por ejemplo: *habré concluído mi trabajo cuando vuelvas*. Denota también acción que, según conjetura ó probabilidad, deberá haberse verificado ya, en tiempo venidero ó pasado; v. gr.: *Habrá llegado mañana*, ó *habrá llegado ayer á tal ciudad*. Se forma el futuro perfecto con el futuro imperfecto del auxiliar *haber* y el participio pasivo del verbo que se conjuga.

De intento se ha dejado para párrafo aparte la formación de los tiempos simples del modo indicativo. El presente en la primera conjugación, ó sea en la de los verbos cuyo infinitivo acaba en *ar*, se forma con la radical y las terminaciones *o*, *as*, *a*, para el singular, y *amos*, *ais*, *an* para el plural. En los de la segunda, ó sea de los terminados en *er*, con la radical y las terminaciones *o es e*, *emos*, *éis*, *en*; y para los de la tercera ó terminados en *ir*, *o*, *es*, *e*, *imos*, *is*, *en*.

El pretérito imperfecto de los de la primera con *aba*, *abas*, *aba*, *ábamos*, *abais*, *aban*, y de la segunda y tercera con *ía*, *ías*, *ía*, *íamos*, *iais*, *ian*. El pretérito perfecto simple en los verbos de la primera conjugación con la radical y las terminaciones *é*, *aste*, *ó*; *amos*, *ásteis*, *aron*, y en la segunda y tercera *i*, *iste*, *ió*, *imos*, *ísteis*, *ieron*.

El futuro imperfecto en los verbos de la primera conjugación con las terminaciones *aré*, *arás*, *ará*, *aremos*, *aréis*, *arán*; en los de la segunda con las de *eré*, *erás*, *erá*, *eremos*, *eréis*, *erán*, y en los de la tercera con las de *iré*, *irás*, *irá*, *iremos*, *iréis*, *irán*.

El modo imperativo sólo admite el tiempo presente, porque la voz con que se expresa el mandato, el ruego, etc., está en dicho tiempo, aunque lo mandado, rogado, etc., necesariamente haya de ejecutarse después. En tiempo presente está, por ejemplo, la voz *lleva* en las frases: *lleva esa carta ahora mismo*, ó *lleva esa carta mañana*.

Los tiempos del modo subjuntivo son seis, que llevan los mismos nombres que los del indicativo, y cuya significación se omite porque depende de los verbos que necesariamente son su antecedente ó su complemento. Baste decir que es análoga en lo posible á la de los tiempos de indicativo que llevan iguales denominaciones. Su formación es como sigue: El presente de subjuntivo, en los verbos de la primera conjugacion, se forma con la radical y las terminaciones *e*, *es*, *e*, *emos*, *éis*, *en*; en los de la segunda y tercera con la radical y las terminaciones *a*, *as*, *a*, *amos*, *ais*, *an*. El pretérito imperfecto tiene tres formas que terminan en los verbos de la primera conjugación en *ara*, *aría*, *ase* para la primera persona; *arus*, *arías*, *ases* para la segunda; *ara*, *aría*, *ase* para la tercera, y *áramos*, *aríamos*, *ásemos*; *arais*, *aríais*, *aseis*: *aran*, *arían*, *asen*, para las tres personas del plural. En los verbos de la segunda con las terminaciones *iera*, *ería*, *iese*; *ieras*, *erías*, *ieses*; *iera*, *ería*, *iese* para el singular, y *iéramos*, *eríamos*, *iésemos*; *ierais*, *eríais*, *ieseis*; *ieran*, *erían*, *iesen* para el plural, y en los de la tercera conjugación con las de *iera*, *iría*, *iese*; *ieras*, *irías*, *ieses*; *iera*, *iría*, *iese* para el singular, y *iéramos*, *iríamos*, *iésemos*; *ierais*, *iríais*, *ieseis*; *ieran irían iesen* para el plural.

El pretérito perfecto de subjuntivo se forma en las tres conjugaciones con el presente de subjuntivo del verbo *haber* y el participio pasivo del verbo que se conjuga.

El pretérito pluscuamperfecto con las tres formas del pretérito imperfecto del auxiliar *haber* y el participio pasivo del verbo que se conjuga.

El futuro imperfecto de subjuntivo en los verbos de la primera conjugación, con las terminaciones *are*, *ares*, *are*, *áremos*, *areis*, *aren*, y en los de la segunda y tercera con las de *iere*, *ieres*, *iere*, *iéremos*, *iereis*, *ieren*. El futuro perfecto con el futuro imperfecto del auxiliar *haber* y el participio del verbo que se conjuga, en cualquiera de las tres conjugaciones.

Para terminar la parte referente á los tiempos en la conjugación, resta sólo decir que se dividen en simples y compuestos, división á la que ya se ha hecho referencia. Simples son los que en una sola palabra expresan su sentido, y compuestos los que necesitan dos ó más palabras para expresar la significación del tiempo completamente. Otra de las modificaciones que sufren los verbos es por las personas que ejecutan su acción. Estas personas son tres para el singu-

lar y tres para el plural: persona ó personas que hablan, persona o personas con quienes se habla, y persona ó personas de quienes se habla, representadas por los pronombres personales *yo, tu, el* ó *ella, nosotros* ó *nosotras, vosotros* ó *vosotras, ellos* o *ellas*. La formación de las seis personas del verbo, conocidas sus letras radicales, es tan clara y fácil, que no necesita más explicacion que las terminaciones que se han presentado para la formacion de los tiempos.

Finalmente, se ha visto ya que los verbos tienen también número singular y plural. Cuando su accion se refiere á una cosa ó persona sola, se pone el verbo en el número singular, como, por ejemplo: *Laura ama; Lo que abunda no daña*; y se pone en plural cuando el sujeto ó nominativo comprende más de una cosa ó persona, ya porque el propio sujeto ó nominativo esta también en plural, como *sus lágrimas corrían, los peces nadan*, ya porque forman el plural dos ó más sujetos ó nombres en singular, como *María y Angela bordaban*.

La conjugacion se divide también en regular é irregular. La primera es aquella que en todas sus modificaciones ó variantes, por razón de sus modos, tiempos, personas y números, sigue estrictamente á una de las tres conjugaciones modelos, ó sea la de los verbos *amar, temer* y *partir*, aceptadas como tales modelos, é irregular es la de aquellos verbos que en alguna de sus variantes se aparta de la conjugación modelo, como la de los verbos *andar, caber* é *ir*.

La conjugación de los verbos es activa y pasiva. Las tres conjugaciones, de las cuales ya se ha tratado, representan al verbo en su forma activa, pues todas y cada una de sus dicciones aparecen expresando la acción de *amar, temer* ó *partir*, con relación á los nombres ó pronombres que rigieren al verbo, como puede verse en estas frases: *El buen ciudadano obedece las leyes; Las madres temen cualquier peligro que amenace á los hijos; Nuestro Señor partió y distribuyó á los doce Apóstoles el pan en la última cena*. A esta forma de conjugación se llama voz activa del verbo. Pero hay otra manera de expresar la acción del verbo ó las ideas de los ejemplos anteriores, que consiste en hacer que el acusativo de la oración pase á ser nominativo, el verbo se conjugue con la ayuda del verbo sustantivo, que hace entonces veces de verbo auxiliar, y el sujeto en nominativo se ponga en ablativo, en cuyo caso la conjugación del verbo es pasiva ó do la voz pasiva; así, por ejemplo: *Las leyes son obedecidas por el buen ciudadano; Cualquier peligro que amenace á los hijos es temido por las madres; El pan en la última cena fué partido y distribuido por Nuestro Señor á los doce Apóstoles*.

Quedaría incompleto este artículo, en la parte relativa á la conjugación castellana ó española, si no se tratara de la conjugación de los verbos auxiliares, que por su condición de auxiliares es importantísima, puesto que con ellos se forman todos los tiempos compuestos y la voz pasiva de los verbos, como acaba de decirse, y que son de suma irregularidad. Se hablará primero del verbo *haber* como auxiliar, pues hay que advertir que reune también los caracteres de activo y de impersonal, y que bajo estos dos caracteres tiene, dentro de su irregularidad, la conjugación que le corresponde. Como verbo auxiliar carece de modo imperativo; en el modo indicativo no tiene más que tiempo presente, pretérito imperfecto y perfecto, y futuro imperfecto. El presente es: *he, has, ha, hemos* ó *habemos, habéis, han*; el pretérito imperfecto *había, habías, había, habíamos, habíais, habían*; el pretérito perfecto *hube, hubiste, hubo, hubimos, hubisteis, hubieron*, y el futuro imperfecto *habré, habrás, habrá, habremos, habréis, habrán*. El modo subjuntivo consta de los siguientes tiempos: presente, *haya, hayas, haya, hayamos, hayais, hayan*; pretérito imperfecto, *hubiera, habría* y *hubiese, hubieras, habrías* y *hubieses, hubiera, habría* y *hubiese, hubiéramos, habríamos* y *hubiésemos, hubiérais, habriais* y *hubiéseis*, y *hubieran, habrían* y *hubiesen*, y el futuro imperfecto *hubiere, hubieres, hubiere, hubiéremos, hubiereis* y *hubieren*. El modo infinitivo consta del presente *haber* y del gerundio *habiendo*.

Haber no es auxilar sólo en el concepto explicado; sirve también para formar una especie de conjugación entera con los infinitivos de otros verbos precedidos de la preposición *de*, en esta forma: *He de andar, habia de comer, hubo de decir, habremos de reir, haya de beber, haber de dormir*, etc. Algunos otros verbos se hallan en el mismo caso, como *tener, deber, dejar, estar, quedar* y *llevar*. *Tener*, por ejemplo, se une al verbo auxiliado, pero por medio de la conjunción *que*. Así, se dice: *tengo que salir, haya tenido que hacer*, etc.

La conjugación del verbo *ser* es también sumamente irregular. En el modo indicativo el presente es: *soy, eres, es, somos, sois, son*; el pretérito imperfecto *era, eras, era, éramos, érais, eran*; el perfecto *fuí, he sido* ó *hube sido, fuiste, has sido* ó *hubiste sido, fué, ha sido* ó *hubo sido; fuimos, hemos sido*, ó *hubimos sido; fuisteis, habéis sido* ó *hubisteis sido; fueron, han sido* ó *hubieron sido*; el pluscuamperfecto se forma con el pretérito imperfecto del auxiliar *haber* y el participio *sido*; el futuro imperfecto es: *seré, serás, será, seremos, seréis, serán*, y el perfecto lo forman el futuro imperfecto del verbo *haber* y el participio del conjugado *ser*. El modo imperativo es: *sé tú, sea él, seamos nosotros, sed vosotros, sean ellos*. El presente de subjuntivo *sea, seas, sea, seamos, seáis, sean*; el pretérito imperfecto *fuera, sería* y *fuese, fueras, serías* y *fueses, fuera, sería* y *fuese, fuéramos, seríamos* y *fuésemos; fuérais seríais* y *fueseis*, y *fueran, serían* y *fuesen*. El pretérito perfecto se forma con el presente de subjuntivo del verbo *haber* y el participio *sido*. El pluscuamperfecto con las tres formas de pretérito imperfecto del auxiliar *haber* y el participio. El futuro imperfecto es: *fuere, fueres, fuere, fuéremos, fuereis, fueren*. El perfecto se forma con el futuro imperfecto del mismo modo del verbo *haber* y el participio *sido*. En el modo infinitivo el presente es *ser*, el pretérito *haber sido*, el futuro *haber de ser*, el gerundio *siendo*, y el participio *sido*.

De la conjugación irregular ó de los verbos irregulares no puede tratarse en este artículo por la razón de que, como su mismo nombre indica, no obedece á principio alguno, sino á razones etimológicas, de oído y aun meramente caprichosas, establecidas por el uso, que no reconoce ley alguna.

— CONJUGACIÓN: *Bot.* Uno de los procedimientos más importantes de formación de las células. En la génesis de las células pueden distinguirse tres grupos principales. Pueden formarse: primero por regeneración ó rejuvenecimiento de una célula persistente; segundo, por conjugación; tercero, por división de una célula madre ó deduplicación. En el acto de la conjugación la masa protoplásmica de dos ó más células se concentra en una masa única rodeada de una membrana. Constitúyese así una célula nueva dotada de propiedades distintas de las que presentan las dos células madres; esta célula nueva recibe el nombre de zigósporo. El zigósporo se presenta rodeado de una membrana sólida de celulosa; es durmiente, es decir, que no germina generalmente hasta después de un período en que permanece como estacionado, período que alcanza varias semanas y aun muchos meses. Este fenómeno de conjugación presenta varias modificaciones, según se presente; primero, entre dos células que pertenezcan á dos filamentos de algas de una misma especie; segundo, entre dos células vecinas de un mismo filamento; y tercero, entre dos algas monocelulares como en las desmidiáceas y las diatomáceas.

El fenómeno correspondiente al primer caso se estudia perfectamente en la especie *Spirgoyra longata*. Esta alga es filamentosa y se compone de células cilíndricas superpuestas, semejantes; cada una de las cuales contiene una masa protoplásmica, en medio de la que se encuentra una banda de clorofila arrollada en espiral y que contiene en determinados sitios granitos de almidón. En este caso la conjugación se efectúa siempre entre dos filamentos colocados más ó menos paralelamente. Las células emiten salientes laterales que llegan á unirse, y la pared celular se perfora en el punto de contacto. Durante este trabajo fisiológico de la pared interna se efectúa otro no menos importante en el interior de la celda; el saco protoplásmico de cada una de ambas células se contrae, se separa de la membrana que le rodea, y una de las dos masas elipsoidales se introduce en el tubo de conjugación y se desliza hacia la otra célula, que contiene igualmente una masa protoplásmica con la cual se fusiona la primera y se concentra. Una vez efectuada la fusión la masa única que resulta recobra la forma de un elipsoide poco mayor que cada una de las dos masas primitivas. Durante la conjugación de las dos masas de endocromo que se han conjugado, la cinta en espiral de clorofila ha conservado su carácter propio; sin embargo, se ha estrechado un poco, pero en el momento de la reunión las dos cintas se unen por su extremidad, de manera que una queda á continuación de la otra formando una sola cinta. La célula resultante de la conjugación de los dos filamentos se reviste de una membrana sólida de celulosa y forma el zigósporo. Después de un período de reposo mayor ó menor, este zigósporo germina y produce un nuevo filamento del alga á que pertenece. La conjugación se verifica, por lo general, entre dos filamentos únicamente, pero se han observado casos en que la formación del zigósporo proviene de la fusión de tres contenidos celulares.

El segundo caso de conjugación, ó sea entre dos células próximas de un mismo filamento, se verifica de un modo bien perceptible en los *Pleurocarpus* y *Rhynchonema*. En estas algas los mamelones se producen en la parte lateral de dos células próximas en un mismo filamento: suponiendo dos células *A* y *B* superpuestas, se formarán dos mamelones, uno en la parte inferior de la célula *A* y otro en la parte superior de la célula *B*. Estos dos filamentos se alargan; la extremidad de la curvatura del primero se dirige de arriba á abajo, la del segundo de abajo á arriba, y concluyen por unirse y se perforan en el punto de contacto, formando así el tubo de comunicación. Entonces se repite el mismo fenómeno indicado ya en el primer caso; la masa protoplásmica de la célula *A* marcha por el punto de comunicación lateral á fusionarse con el protoplasma de la célula *B*, y en esta célula se forma el zigósporo resultante. En las *pleurocarpeas* la formación del zigósporo se verifica en el mismo punto de la comunicación, porque las dos anteras se dirigen á la vez la una hacia la otra y en medio del camino se encuentran y se fusionan; después la masa resultante se separa de las dos células madres primitivas por dos tabiques, de suerte que esta célula, en lugar de representar la parte interna de una de las primeras, ocupa la parte lateral y externa del filamento. En las desmidiáceas y en las diatomáceas la conjugación presenta gran analogía con la de las mesocarpeas; es decir, que el zigósporo no se forma en ninguna de las células madres. Los dos mamelones, una vez en contacto, se hinchan, formando una vesícula hemisférica; los contenidos y las dos frústulas pasan por el cono que así resulta y se reunen hacia la parte media y ensanchada, formando allí el zigósporo. Puede presentarse como ejemplo lo que ocurre con el *Closterium costatum*. Esta alga es una desmidiácea solitaria, cilíndrica, fusiforme, ligeramente arqueada en forma de media luna un poco ensanchada por su parte media y ligeramente adelgazada hacia sus dos extremidades; su longitud viene á ser seis ú ocho veces su diámetro; los extremos se encuentran por lo general truncados y son rojizos ó hialinos, y el número de sus estrías es bastante variable. Esta especie se encuentra generalmente en primavera mezclada con otras algas en aguas estancadas, pero no corrompidas por la presencia de animales microscópicos; se encuentra sobre todo en los terrenos calizos. En el momento de la conjugación las frondes se fijan una á otra, ya por la parte lateral, ya por la ventral. Esta conjugación se ha llamado impropiamente copulación, y se efectúa por el punto de sutura de los dos hemisomatos, nombre que se da á cada una de las dos mitades de las desmidiáceas reunidas por una sutura transversal. La envoltura externa de cada corpúsculo se rompe entonces por el punto de contacto, el endocromo de las extremidades se aproxima al punto conjugado, se mezcla, y en seguida resulta un glóbulo de color verde rodeado exteriormente por una membrana muy tenue, rica en celulosa y análoga á los zigósporos descritos precedentemente. En este glóbulo es donde se forman las nuevas generaciones de *Closterium*, cuando, á consecuencia del fenómeno de reabsorción, la envoltura externa de cada uno de los hemisomatos ha desaparecido.

Estos zigósporos son generalmente circulares en la mayor parte de las algas conjugadas; en las desmidiáceas son unas veces circulares, otras angulosos, pero su pared está siempre formada de varias capas distintas; la más externa se compone de celulosa pura que toma color azul por

la tintura de iodo; la membrana madre se colorea por el mismo reactivo de amarillo rojizo; la membrana interna apenas visible es la que contiene el protoplasma que resulta de la conjugación de las dos células madres; el iodo no ejerce efecto alguno sobre esta membrana.

En las diatomáceas la conjugación se efectúa en la forma siguiente: las frústulas pueden, ó encontrarse reunidas en filamentos, ó vivir completamente aisladas, pero segregan, como en las desmidiáceas, por lo menos en algunos géneros, una masa gelatinosa en la cual viven reunidas formando colonias ó sociedades. En esta masa gelatinosa es donde se forma el zigósporo. La conjugación de estas frústulas consiste, como en los casos anteriores, en la fusión del protoplasma. En cierta época de su crecimiento dichas células se aproximan; sus superficies convexas próximas dan origen á dos protuberancias, las cuales, al encontrarse, forman canales de comunicación por los cuales el protoplasma de ambas frústulas se concentra para formar dos zigósporos que quedan en reposo en medio de la masa gelatinosa en que han sido formados. Estos dos zigósporos toman en seguida la forma de la célula madre, la cual se va haciendo cada vez menos silícea á medida que las células hermanas lo son más y se consolidan al mismo tiempo que su envoltura externa, que va tomando la forma de la célula primitiva con sus estrías y sus nódulos en la misma disposición. Hay en este movimiento ó transporte de la sílice un fenómeno analogo al que se observa en la reproducción por esporangios. La multiplicación por conjugación es, pues, como el complemento de esta clase de reproducción. Esta manera de multiplicarse ciertas algas por conjugación no es, en realidad, más que un modo de renovar la especie, y no de multiplicarla, porque dos frústulas madres no dan más que dos zigósporos, los cuales por germinación forman dos células hermanas como las primitivas de donde proceden.

Un fenómeno semejante al de la multiplicación por conjugación se ha observado en la *Pandorina morum*, que es una de las volvocíneas más comunes. En estas algas, cada una de las dieciséis células de la familia madre sirven, por medio de una reproduccion asexuada, para formar dieciséis familias hijas, las cuales, puestas en libertad por consecuencia de la disolución de la membrana gelatinosa común, se mueven aisladamente cada una con sus dos pestañas. Si se observa bien el movimiento de estos zigósporos, se ve que se aproximan dos á dos, que se tocan por sus extremidades, que se conjugan, por decirlo así, y se confunden en seguida con un cuerpo único, primero estrangulado, pero que poco á poco se concentran hasta formar una esfera. Esta esfera, resultado de la conjugación de los zigósporos, es un oosporo que no germina sino al cabo de algún tiempo de reposo.

CONJUGADO, DA (del lat. *conjugātus*, enlazado, unido): adj. ant. CONYUGADO.

–CONJUGADO: *Quím.* Se dice de un grupo especial de derivados por sustitución, en los que la capacidad de saturación de los elementos componentes no ha sido alterada en el acto de su combinación. La denominación de compuestos conjugados fué aplicada por vez primera en la Química por Dumas y Piria en 1839, pero Gerhardt fué á su vez quien dió ó analizó la idea de lo que representan dichos *cuerpos conjugados*, á los que él llamó en un principio *cuerpos copulados*, viniendo á ser sinónimas estas dos denominaciones.

A fines de 1839 Gerhardt, aceptando aún las teorías dualistas que derribó más tarde, admitió que existían tres clases de combinaciones particulares y perfectamente distintas: 1.ª *combinación salina*, cuyo carácter fundamental es la eliminación directa de uno de los términos de las combinaciones por otro término del mismo orden, según su atracción ó su solubilidad; 2.ª *combinación por sustitución*, que se efectúa de tal modo que, reaccionando dos cuerpos, se separa un compuesto muy sencillo, tal como el agua ó el ácido clorhídrico, mientras que los elementos restantes permanecen unidos; 3.ª *combinación por acoplamiento* ó *copulación*, que se presenta entre los ácidos oxigenados y las bases oxigenadas al unirse á cuerpos que no son óxidos metálicos y que no alteran la capacidad de saturación del compuesto primero.

Como ejemplo de cuerpos formados por copulación, Gerhardt indicaba el ácido $C^{10}H^{16}SO^{3}$, que se obtiene haciendo obrar el ácido sulfurico sobre la esencia de trementina; el ácido $C^{3}H^{5}SO^{4}$, que resulta de la reacción del ácido sulfúrico sobre la acetona, etc. Estos hechos demuestran, decía Gerhardt, que el ácido sulfúrico se puede unir á cuerpos que no son óxidos metálicos sin descomponerlos y sin cambiar de capacidad de saturación. No se sabe la forma que toman estos cuerpos al entrar en la constitución del ácido sulfúrico, pero es positivo que esta forma no es la binaria, es decir, la que presentan los ácidos y las bases en las sales, porque los productos no presentan los caracteres de las sales ni las formas de sustitución, porque no se ha separado ningún elemento del ácido sulfúrico; hay, pues, que admitir otra forma particular de combinación química para distinguirla de las otras dos, y de aquí la combinación por copulación. Así, pues, resulta que el ácido sulfúrico, y como él gran número de ácidos oxigenados, pueden copularse ó conjugarse con cuerpos que no son óxidos metálicos, y particularmente con sustancias orgánicas indiferentes, las cuales modifican solamente las propiedades de estos ácidos sin saturarlos, es decir sin alterar su capacidad de saturación. El ácido sulfobencínico, por ejemplo, es el ácido sulfúrico unido por copulación á la sulfobencina.

En 1842 Dumas y Piria, estudiando la constitución del ácido sulfobenzoico obtenido por la acción del ácido sulfúrico anhidro sobre el ácido benzoico, dieron á dicho ácido sulfobenzoico el nombre de ácido conjugado, y trataron de darse cuenta de la constitución de los ácidos orgánicos polibásicos, tales como los ácidos tartárico y cítrico, considerándolos como ácidos conjugados derivados de dos ácidos más sencillos. Los químicos citados raciocinaban á este propósito de la manera siguiente: Si se hace actuar el ácido sulfúrico sobre el ácido benzoico se obtiene el compuesto

$$\begin{matrix} C^{28}H^{8}O^{3},SO^{3} \\ SO^{2} \end{matrix}$$

en el cual cada uno de los ácidos ha conservado su poder de saturación especial adquiriendo el compuesto dos moléculas de agua cuando está libre, y necesitando dos moléculas de agua para su saturación completa.

Si se reemplaza el ácido benzoico por el ácido acético se tendrá

$$\begin{matrix} C^{8}H^{4}O^{3},SO^{3}, \\ S^{2}O^{2} \end{matrix}$$

que es el ácido sulfacético. Este ácido se satura por dos equivalentes de base y retiene dos equivalentes de agua en estado de libertad. Si, por el contrario, se reemplaza el ácido sulfúrico por el ácido oxálico se tendrá el ácido tartárico anhidro

$$\begin{matrix} C^{8}H^{4}O^{3},C^{4}O^{3}. \\ C^{4}O^{2}. \end{matrix}$$

Pero el grupo molecular

$$\begin{matrix} C^{8}H^{4}O^{3} \\ C^{4}O^{2} \end{matrix}$$

es siempre el ácido acético, en el cual el equivalente de hidrógeno se ha reemplazado por un equivalente del radical oxálico $C^{4}O^{2}$, de donde se deduce que, bajo esta última forma, el ácido acético conserva la propiedad de unirse, ya á uno, ya á tres equivalentes de base ó de agua, mientras que el ácido oxálico conserva la facultad de combinarse con un equivalente de base ó de agua, como se observa en los oxalatos neutros; así, pues, el cuerpo

$$\begin{matrix} C^{4}O^{3}C^{8}H^{4}O^{3} \\ C^{4}O^{2} \end{matrix}$$

puede dar origen á un hidrato ó á sales de la misma forma, si los ácidos distintos que le dan origen por conjugación ha conservado sus propiedades especiales. El hidrato referido tiene por fórmula

$$\begin{matrix} H^{2}O+C^{4}O^{3}C^{8}H^{4}O^{3}+3H^{2}O \\ C^{4}O^{2}. \end{matrix}$$

Y las sales tienen por fórmula

$$\begin{matrix} RO+C^{4}O^{3},C^{8}H^{4}O^{3}+3RO. \\ C^{4}O^{2} \end{matrix}$$

Pero es claro que bajo esta fórmula el ácido tartárico constituirá sales básicas, ó sean verdaderos tartratos neutros, y sin embargo estos tartratos no existen en la naturaleza. La razón, sin embargo, es muy sencilla, porque si se forma, por ejemplo, tartrato neutro de potasa, esta sal podría muy bien existir á la temperatura ordinaria, pero entonces retendría agua, y si se expone á una temperatura elevada para expulsarla, la sal experimentará una reacción y los elementos del ácido tartárico se separarán bajo la influencia del álcali para producir ácido oxálico y ácido acético. Esta reacción será más profunda aún si en lugar de producirse la sal neutra se procura formar la sal básica. Bastará concentrar una disolución que contenga tales elementos para dar inmediatamente origen al oxalato y al acetato de potasa.

Dumas y Piria aplicaron también sus ideas á la constitución del ácido cítrico, que, según ellos, está formado de una molécula de ácido acético conjugada con una molécula de ácido oxálico y con una molécula de ácido oxalacético, es decir, de un ácido acético en el cual el hidrógeno está reemplazado por el radical oxálico. Los indicados químicos se explicaban también la capacidad de saturación del ácido cítrico que debía ser igual á tres, es decir, á la suma de la capacidad de saturación de los tres ácidos conjugados, pues en aquella época se consideraba todavía al ácido oxálico como monobásico.

Dumas y Piria consideraban, pues, como conjugados á los ácidos que resultaban de la reunión de dos ó más ácidos sin ninguna pérdida de basicidad, y aplicaban esta idea no sólo á los ácidos que contenían los elementos de un ácido mineral, como el ácido sulfobenzoico, sino también á los ácidos orgánicos cuya constitución, desconocida entonces, trataban de explicar.

Por aquella misma época Berzelius adoptó también el término *copulado* ó *conjugado*, pero dándole un sentido diferente. Según el químico sueco la expresión aludida debía indicar compuestos que no podían considerarse como formados por la unión de elementos ó de compuestos binarios opuestos por la naturaleza de su electricidad. Así, por ejemplo, el agua, los óxidos metálicos y los óxidos de radicales orgánicos, se suponen capaces de combinarse con los ácidos ó con cuerpos electro-negativos, conforme á la regla general. La unión de todos los demás cuerpos debe ser denominada copulación ó conjugación. Así, por ejemplo, el ácido acético $C^{4}H^{3}O^{3}$, debe considerarse como ácido oxálico, $C^{2}O^{3}$, copulado con el metilo $C^{2}H^{3}$; el ácido tricloroacético $C^{4}Cl^{3}O^{3}$, debe considerarse como ácido oxálico, $C^{2}O^{3}$, conjugado con el sesquicloruro de carbono, $C^{2}Cl^{3}$. En una palabra, Berzelius consideraba los compuestos conjugados como engendrados por la unión de una sustancia activa con una sustancia pasiva, á la que denominaba *cópula*. Admitía que el cloro no podía sustituir al hidrógeno más que en la cópula y nunca en la sustancia activa. Gerhardt ha protestado siempre contra esta acepción dada á una palabra que él había introducido en la ciencia para expresar una idea diferente.

Todas las ideas que acaban de reseñarse se hallan comprendidas dentro de la teoría dualística. Los ácidos y las bases eran para los químicos de entonces lo que los anhidridos ácidos y los anhidridos básicos de las teorías actuales. No se tenía en cuenta la acción del agua, y por esto pudieron Gerhardt y los químicos posteriores considerar los cuerpos conjugados engendrados por la soldadura ó copulación de dos cuerpos unidos, sin eliminación de ningún compuesto complementario. Si en lugar de formular el ácido acético $C^{4}H^{3}O^{3}$, y el ácido sulfúrico SO^{3}, hubieran dado al primero la fórmula $C^{4}H^{4}O^{4}$ (equivalentes), ó $C^{2}H^{4}O^{2}$ (átomos), y al segundo SO^{3}, HO (equivalentes), ó $SO^{3}, H^{2}O$, hubieran visto que el ácido sulfoacético se forma á expensas de estos dos ácidos, pero con eliminación de agua.

$$\underset{\text{Acido acético}}{C^{2}H^{4}O^{2}} + \underset{\text{Acido sulfurico}}{SH^{2}O^{4}} = \underset{\text{Agua}}{H^{2}O} + \underset{\text{Acido sulfoacético}}{C^{2}H^{4}SO^{5}}$$

Esta circunstancia no tardó en ser notada por Gerhardt, y en 1845 publicó una Memoria detallada, en la cual daba el nombre de cuerpos copulados á todos los compuestos formados por la unión de dos cuerpos con eliminación de agua, y capaces de reproducir los cuerpos originales fijando de nuevo los elementos del agua. Así, por ejemplo, el ácido sulfovínico, resultaba de

la unión del alcohol y el ácido sulfúrico con eliminacion de una molécula de agua.

$$\underset{\text{Alcohol}}{C^2H^6O} + \underset{\text{Acido sulfúrico}}{SH^2O^4} = \underset{\text{Agua}}{H^2O} + \underset{\text{Acido sulfovínico}}{C^2H^6SO^4}$$

De la misma manera el éter acético es un compuesto copulado del alcohol y el ácido acético; el ácido sulfobenzoico otro compuesto copulado, resultante de la unión del ácido benzoico y el ácido sulfúrico, siempre con eliminación de agua. De este modo casi todos los cuerpos orgánicos entraban en la clase de cuerpos copulados, y aun podían considerarse como tales las mismas sales, puesto que se producen con eliminacion de agua en la accion recíproca de los ácidos sobre las bases.

En la misma Memoria á que se hace referencia, Gerhardt establecía una ley para determinar en todos los casos la basicidad de un producto conjugado. Llamando B la basicidad buscada, b y b' las basicidades respectivas de los dos cuerpos que entran en reacción, y n el número de moléculas que reaccionan, se tiene: $B = b + b' - (n - 1)$; así, por ejemplo, el ácido sucínico tiene una basicidad igual á 2; el ácido sulfúrico, que es también bibásico, tiene una basicidad igual á 2; una molécula de ácido sulfúrico reacciona sobre otra molécula de ácido sucínico, para producir el ácido sulfosucínico; luego se tiene en este caso $b' = 2$; $b = 2$; $n = 2$. Reemplazando estos valores en la fórmula primitiva, se tendrá para basicidad del ácido sulfosucínico $B = 2 + 2 - (2 - 1) = 3$. Si entra en reacción un número de moléculas de uno ó del otro cuerpo superior á 1, habría que multiplicar b y b por este número, y la ecuación general se convierte entonces en $B = b\,m + b'\,n - (m + n - 1)$, en la que m y n representan el número de moléculas de los cuerpos cuya basicidad es b y b' respectivamente. Cuando uno de los dos cuerpos reaccionantes es neutro, b ó b es igual á 0.

Para que esta ley fuese exacta sería preciso sustituir la palabra *basicidad* á la palabra *dinamicidad*. Sin esto puede caerse en el error de considerar como monobásicos cuerpos que son didínamos. Pero, por otra parte, empleando la palabra *dinamicidad* la ley cesa de aplicarse á los productos conjugados pertenecientes á la clase de los éteres. En efecto, si se aplica á la determinación de la dinamicidad del ácido sulfovínico la regla de Gerhardt, siendo la dinamicidad del alcohol *uno* y la del ácido sulfúrico *dos*, resultaría *dos* para dinamicidad de los productos, y, en realidad, esta dinamicidad determinada directamente es igual á 1.

Este error nació de que Gerhardt reunía bajo la denominación de compuestos conjugados cuerpos de constitución muy diferente. No tardó en advertirlo y separó de este grupo los éteres neutros, las aminas y las amidas. Posteriormente el mismo Gerhart, en su *Gran Tratado de Química*, extendió á los radicales mismos la idea de la conjugación. «Para referir ó relacionar entre sí dos ó más sistemas de doble descomposición de un mismo cuerpo, es generalmente ventajoso, decía, representar éste por un radical conjugado, es decir, compuesto de varios radicales, cada uno de los cuales recuerda un sistema semejante. Hay dos maneras de considerar un cuerpo conjugado. Se le puede expresar como conjugado por adición, cuando contiene todos los elementos de otros dos radicales simples ó compuestos. Así, por ejemplo, el sulfofenilo,

$$C^6H^5SO^2,$$

es un radical conjugado por adición de los radicales sulfúrico, SO^2, y fenilo, C^6H^5. O bien se puede considerar un radical como conjugado por sustitución cuando contiene todos los elementos de un radical y una parte solamente de los elementos de otro radical, considerándose que el primer radical reemplaza los elementos que faltan del segundo. Así, por ejemplo, el nitrobenzoilo, $C^7H^4(NO^2)O$, se compone del radical benzoilo, C^7H^5O, en el cual, un átomo de hidrógeno está reemplazado por el radical nitrilo,

$$NO^2.$$

Esta idea sobre los radicales conjugados tiene una gran importancia; fué el camino, por decirlo así, para la creación de las fórmulas de constitución que hoy se emplean, y que sirven para expresar las reacciones en que los radicales no se conservan intactos.

Así, Gerhardt, considerando el acetilo como un radical conjugado, CH^3,CO, adivinaba la fórmula de constitución $\begin{matrix} CH^3 \\ | \\ CO \end{matrix}$ por la cual, se representa hoy el ácido acético. Sea como quiera, resulta de la exposición histórica que acaba de hacerse que la clase de compuestos conjugados no tiene hoy día razón de ser, supuesto que los cuerpos á que se daba este nombre no son más que cuerpos derivados por sustitución. Todas sus propiedades, y sobre todo las leyes de su dinamicidad, se explican perfectamente por el hecho mismo de la sustitución. Si dos cuerpos cuya dinamicidad es igual á 0 reaccionan, el producto de la sustitución tendrá también una dinamicidad igual á 0; cuando un cuerpo de dinamicidad 0 obra sobre un cuerpo monodínamo, el compuesto tendrá dinamicidad 0, ó uno, según la manera de verificarse la sustitución. La dinamicidad será 0 si el residuo del primer cuerpo reemplaza el hidrógeno típico del segundo, y será uno si reemplaza un átomo de hidrógeno en el radical.

Por ejemplo: obrando el anhidrido hipocloroso sobre el anhidrido acético, se obtiene un cuerpo neutro, el acetato de cloro, cuya fórmula es

$$C^2H^3ClO^2,$$

que representa una molécula de ácido acético, cuyo hidrógeno típico se ha reemplazado por el cloro. Al contrario, el cloro obrando sobre el ácido acético da ácido cloroacético, $C^2H^3ClO^2$, que es monobásico, porque el cloro ha sustituído al hidrógeno del radical acetilo. Del mismo modo, cuando se hace reaccionar el ácido nítrico sobre compuestos orgánicos, dicho ácido pierde su oxidrilo, y el radical NO^2 entra, por sustitución, en la molécula orgánica, en cuyo caso el producto tiene una dinamicidad igual á la del cuerpo orgánico, entero ó disminuido en una unidad, según que el radical NO^2 sustituya al hidrógeno típico ó al no típico. En fin, cuando se trata de ácidos bibásicos los residuos monodínamos derivados de este ácido por eliminación de una molécula de oxidrilo son los que sustituyen al hidrógeno.

Si el residuo sustituye al hidrógeno típico del cuerpo sobre el cual obra el ácido sulfúrico, la dinamicidad no se altera. Este es el caso del ácido sulfovínico, que es monodínamo, como el alcohol, de donde deriva. Si se sustituye un átomo de hidrógeno no típico aumenta en una unidad la dinamicidad del compuesto. Este es el caso del ácido sulfobenzoico, que es bibásico, aunque deriva del ácido benzoico monobásico. Del mismo modo se advierte que el residuo monodínamo de un ácido tridínamo puede elevar la dinamicidad de un cuerpo en una ó en dos unidades, según que sustituyan al hidrógeno típico ó al no típico.

– CONJUGADAS: f. pl. *Bot.* Grupo de algas de agua dulce del orden de las confervaceas, incluídas por los autores modernos en la gran familia de las zignemáceas. Las algas de estos grupos pertenecen en su mayor parte á la antigua agrupación de las algas sinespóreas y forman una familia de las más ricas en géneros y en especies. Poseen la propiedad de formar por conjugación ó acoplamiento de dos células próximas y la conjugación de su endócromo, una sola célula llamada zigósporo. Esta familia ha adquirido, á consecuencia de las observaciones microscópicas de los modernos, una extensión considerable, hasta el punto de que hoy día se hace del grupo de las algas conjugadas dos grandes familias: en la primera se incluyen las algas conjugadas cuyos utrículos son unas veces aislados, otras dispuestos en filamentos; es decir, constituyendo una familia de células cilíndricas todas semejantes, y cada una de las cuales contiene un saco protoplásmico. Esta primera familia, que es la de las *conjugadas* propiamente tales, se divide en dos secciones: *diatomáceas* y *desmidiáceas*. La segunda familia, que es la que ha recibido el nombre de *zignemáceas* propiamente tales, se compone de algas cuyos utrículos están siempre dispuestos en filamentos sencillos y se subdividen también en dos grandes grupos, á saber: *turaitesias* y *zignemacieas*, las primeras son algas cuyos zigósporos se dividen en catorce esporos, y las segundas tienen zigósporos simples ó sencillos.

En las algas de la familia de las conjugadas la célula llega á su más completo desarrollo y á su más alto grado de complicación. En las algas superiores hay una especie de división del trabajo; una célula está organizada para servir á la nutrición de la planta y otra para las funciones de reproducción. En las algas conjugadas no solamente cada célula reune en sí los órganos que sirven para su nutrición, sino que también su saco protoplásmico, su membrana envolvente, ofrecen una organización tan compleja que no se encuentra semejante en una sola célula de ningún otro género. Así se observa, por ejemplo, en la célula sencilla de las desmidiáceas, que sirve de primero de órgano esencial de nutrición y después, por medio de un trabajo protoplásmico aún no bien conocido, se organiza para reproducir una planta, semiantigua, seminueva, por deduplicación. Cuando dos desmidiáceas de la misma especie se encuentran en presencia una de otra, el endócromo experimenta otro trabajo mucho más complejo. La estrangulación de la membrana externa es seguida de la ruptura de esta membrana y de la concentración del protoplasma de dos células si se encuentran próximas, originándose en definitiva una célula nueva dotada de propiedades especiales; es el zigósporo, cuyas funciones son conocidas. V. CONJUGACIÓN.

CONJUGAL: adj. ant. CONYUGAL.

> Riquezas aquí se toman por esta virtud CONJUGAL, puesta en su punto.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ¿Cuál de los siete hermanos quedará por su marido, con quien ella haga vida CONJUGAL eternamente?
>
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

CONJUGALMENTE: adv. m. ant. CONYUGALMENTE.

> Tu beldad desde mis ondas
> Logra mis tristes cuidados,
> CONJUGALMENTE atrevidos,
> Matrimonialmente osados.
>
> RIVERA.

CONJUGAR (del lat. *conjugare*): a. ant. Cotejar, comparar una cosa con otra.

> Quien como prudente no CONJUGA tiempos con tiempos, razones con razones, y sucesos con sucesos, indigno es de llamarse avisado.
>
> P. JUAN DE TORRES.

– CONJUGAR: *Gram.* Poner ó decir en serie ordenada las distintas formas con que en el verbo se denotan sus varios modos, tiempos, números y personas.

> ..., comenzó (Ignacio) á aprender los primeros principios de Gramática y aquellas menudencias de declinar y CONJUGAR, etc.
>
> RIVADENEIRA.

> – Deseo yo leer latín;
> Decid: ¿no me enseñaréis?
> – Y aun Gramática, hasta tanto
> Que empecéis á CONJUGAR.
>
> TIRSO DE MOLINA.

CONJUNCIÓN (del lat. *conjunctio*): f. Junta, unión.

> Debió ser reina por CONJUNCIÓN de matrimonio, y no por sucesión.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

> La gloria esencial es una total CONJUNCIÓN y unión del alma con Dios.
>
> RIVADENEIRA.

– CONJUNCIÓN: *Astrol.* Aspecto de dos astros que ocupan una misma casa celeste.

> Vimos allí del lince preparados
> Los penetrantes ojos virtuosos
> En cierto tiempo y CONJUNCIÓN sacados, etc.
>
> ERCILLA.

> No hay en el cielo esfera, movimiento,
> Signo, estrella, planeta ni conjuro,
> Aspecto, casa, CONJUNCIÓN, aumento,
> Oriente claro, ni poniente oscuro,
> Que por esta ancha sala y su discurso
> No haga en su natural período curso.
>
> VALBUENA.

– CONJUNCIÓN: *Astron.* Situación relativa de dos planetas, ó, en general, de dos ó más cuerpos celestes dotados de la misma longitud ó ascensión recta, y que sólo difieren por su latitud ó declinación.

> En CONJUNCIONES de menguante luna,
> Y temple de mudanzas de fortuna.
>
> VALBUENA.

CONJUNCIÓN: *Gram.* Parte invariable de la oración, que denota la relación que existe entre dos oraciones ó entre miembros ó vocablos de una misma oración, juntándolas ó enlazándolas siempre gramaticalmente, aunque á veces signifiquen contrariedad ó separación de sentido entre unas y otras.

La construcción del comparativo es la CONJUNCIÓN *Que:* como más bueno *que* tú, ó mejor *que* otro.
BARTOLOMÉ JIMÉNEZ PATÓN.

De las CONJUNCIONES, unas se anteponen, otras se posponen, y otras son promiscuas.
P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

—CONJUNCIÓN COMPUESTA: *Gram.* MODO CONJUNTIVO.

—CONJUNCIÓN MAGNA: *Astrol.* La de Júpiter y Saturno, que sucede regularmente de diez y nueve en diez y nueve años con poca diferencia.

Don Bartolomé Antist en el pronóstico referido del año de 1581 hace una larga memoria de los sucesos que se han observado en las CONJUNCIONES *magnas* de Júpiter y Saturno.
JOSÉ MARTÍNEZ DE LA PUENTE.

—CONJUNCIÓN MÁXIMA: *Astrol.* La de Júpiter y Saturno cuando se juntan en signo del trígono ígneo, singularmente cuando sucede después de haber pasado ochocientos ó cerca de novecientos años; y á ésta se atribuyen las grandes mutaciones de las cosas sublunares.

—CONJUNCIÓN: *Gram.* El insigne gramático Raimundo Miguel define esta parte de la oración diciéndo: «Conjunción es una palabra que, enlazando unas con otras las proposiciones, designa la relación que hay entre ellas.» Salleras dice que es: «Todo signo conexivo, invariable ó variable, destinado á expresar las relaciones que pueden existir entre los pensamientos.» Araujo la define diciendo que «Es una parte indeclinable de la oración que une y enlaza las partes de la oración y unas oraciones con otras.» La Gramática de la Academia dice: «Conjunción es aquella parte de la oración que sirve para enlazar las palabras y las oraciones unas con otras: v. gr. *Horacio y Virgilio fueron dos grandes poetas; Juan no vendrá porque está enfermo.* Siempre denota una relación de enlace, y de ahí el nombre de *conjunción*, del latín *cum*, y *jungere*, juntar con. Es palabra de la oración, indeclinable como el adverbio y la preposición. Hay conjunciones de una sola palabra y otras que constan de dos ó más: las primeras se llaman *simples* y las segundas *compuestas* ó modos conjuntivos.

Determinan las conjunciones, no sólo una relación de enlace, sino también la naturaleza de este enlace, por lo cual se dividen en *copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas, finales* é *ilativas*, nombres que reciben conforme á su significación. Las conjunciones copulativas unen las palabras y las oraciones. Tales son: *y, é, ni, que.* Las dos primeras unen las voces ó cláusulas en concepto afirmativo, como, por ejemplo: *María y Fernando trabajan; los españoles y los alemanes vencieron á los franceses.* En realidad, pudiera decirse en este caso que la conjunción *y* no une partes de la oración sino dos oraciones: *María trabaja y Fernando trabaja; los españoles vencieron á los franceses y los alemanes vencieron á los franceses.* La conjunción *é* se pone en lugar de *y* cuando la palabra que sigue empieza con *i* ó *hi*, sustitución que se hace para evitar el mal sonido que producirían dos íes juntas, para lo cual *i* ó *hi* es igual, porque la *h* no suena, como: *Ricardo é Isaura, pasas é higos.* No se verifica dicha sustitución cuando la *h* precede al diptongo *ie*, como, por ejemplo, *plomo y hierro.* Tampoco se verifica la sustitución de la *e* por la *y* en principio de interrogación, aun cuando siga palabra que empiece por *i* ó por *hi*, debiendo decirse: *¿Y Isaura? ¿Y Hipólito?* y no *¿E Isaura? ¿E Hipólito?* Cuando son varias las palabras ú oraciones consecutivas que ha de enlazar la conjunción *y*, sólo se emplea ésta entre la penúltima y la última palabra ú oración, v. gr.: *hombres, niños, grandes y chicos; el mucho dormir quita el vigor á los individuos, embota los sentidos y debilita las facultades intelectuales.* A veces enlaza repetidamente dos ó más palabras que forman nombres diversos, sin que éstos vayan unidos por ella; v. gr.: *hombres y mujeres, niños, adultos y viejos, ricos y pobres, todos viven sujetos á las miserias humanas.* Entre varios nombres, adjetivos ó verbos, acontece que á veces se suprime de todo punto la conjunción, como por ejemplo: *muros, alcázares, templos; ufano, alegre, altivo, enamorado; acude, corre, vuela, traspasa la alta sierra.* Por el contrario, hay ocasiones en que para dar más energía al discurso se repite entre vocablo y vocablo y entre concepto y concepto, aun en una larga serie de ellos, como por ejemplo: *iré y le veré y le hablaré, y le diré cosas hasta que resulte plenamente convencido; se lo dije una y dos y tres veces, y no le pude hacer desistir; es muy ladino y muy ingenioso y sabe de todo,* y *tiene una labia y escribe que da gusto.* A veces principia un período con la conjunción *y* la cual en ciertos casos no se une á otra cláusula ó palabra anterior, sino á reflexiones mentales que hacen prorrumpir con particular énfasis en exclamaciones, como aquella de Fr. Luis de León: *¡Y dejas Pastor santo — Tu grey en este valle hondo, escuro!*

La conjunción copulativa *ni* sirve para enlazar palabras ó frases en concepto negativo, y para ello, ó la misma conjunción se repite, ó al principio se emplea un adverbio de negación, como, por ejemplo: *ni el uno ni el otro hicieron lo que se les mandó; no la amo ni la odio; nada hizo ni dejó hacer á los demás; nunca cometas una bastardía, ni en los mayores apuros; jamás hizo bien, ni aun á sus parientes.* Cuando la cláusula empieza por el adverbio *no*, puede dejar de repetirse la conjunción *ni*, y así, lo mismo puede decirse *no descansa ni de día ni de noche*, que *no descansa de día ni de noche.* Cuando el verbo está en último lugar no puede suplirse la conjunción por el adverbio, debiendo decirse, por ejemplo: *ni de día ni de noche descansa.* Otro carácter especial de esta conjunción es la de ser muy análoga, si no idéntica, á la disyuntiva *ó*, en locuciones como las siguientes: *¿Te hablé yo, ni te vi? Malo es que murmuren de la autoridad grandes ni pequeños.* Casos hay en que esta conjunción deja de serlo y toma carácter de adverbio, como, por ejemplo: *Le recibió con cariño y le hospedó en su casa, ni hubiera podido excusarse de ello, siendo tan próximo pariente,* ejemplo en el que se ve que la conjunción *ni* equivale á *y no.*

Para no confundir la conjunción copulativa *que* con el pronombre relativo *que*, basta tener presente que su oficio, como conjunción, es enlazar verbos, y que el pronombre enlaza un nombre con un verbo, ó, más bien, no es sino el mismo nombre en otra forma. Así, en este ejemplo, *los hombres que más codician las riquezas dicen que no las apetecen,* el *que* de la primera oración es pronombre, porque colocado entre *hombres* y *condición*, equivale á *los cuales hombres,* y el *que* de la segunda es conjunción, porque pone en relación á los verbos *dicen* y *apetecen.* Sólo en el modismo familiar, *uno que otro,* que quiere decir *unos pocos, algunos,* deja de pedir verbo expreso esta conjunción. En algunas cláusulas el verbo está suplido como en la siguiente: *Emilio es peor que tú,* donde se suple *eres* entre los vocablos *que* y *tú.* Otras veces esta conjunción equivale á la causa por qué, como en la siguiente frase, *Por entonces murió también mi hijo; que nunca una desgracia viene sola*: equivale también á la disyuntiva *ya* ú otra semejante; v. gr.: *Que quiera que no quiera, al enfermo se le debe sangrar.* En algunas expresiones familiares sustituye á *y más,* como en *dale que dale, firme que firme.* Otras veces á la copulativa *y*, como en la frase *dinero pido, que no consejos.* Puede suprimirse esta conjunción diciendo *le rogó fuese á su casa,* en lugar de *que fuese á su casa;* pero mejor es no omitirla, porque siempre da más claridad y vigor al discurso. En vez de la conjunción copulativa *que*, suele emplearse el advervio *como;* v. gr.: *me dijo cómo no podía pagarme en el acto,* esto es, *que no podía pagarme en el acto.*

Las conjunciones disyuntivas expresan la diferencia, separación ó alternativa entre dos ó más objetos, ideas ó personas. La principal y más usada es *ó*, que se convierte en *ú* cuando la palabra que la sigue empieza por *o* ó por *ho*, como, por ejemplo, *ayunar ó comer, diez ú once, minutos ú horas.* Se usan estas conjunciones disyuntivas cuando se quiere explicar ó aclarar lo que antes se ha dicho, como, *el protagonista ó personaje principal de la novela es Don Quijote.* Otra de las conjunciones de esta clase es el adverbio *ahora*, como, por ejemplo: *ahora en prosa, ahora en verso, siempre está escribiendo.* También y con más frecuencia se dice *ora*, omitidas las dos primeras letras de *ahora*, como, por ejemplo: *ora la espada, ora la pluma.* Adquieren igual carácter de conjunciones en muchos casos los adverbios: *ya, bien.* Así se dice: *Ya triste, ya alegre; bien en mi casa, bien en la tuya.* Es de notar que al repetirse cualquiera de estos vocablos disyuntivos, suele agregárseles la misma conjunción *ó* que están destinados á suplir, como, por ejemplo: *ya en la Milicia, ya en las Artes, ó ya en ambas profesiones; bien por este correo, ó bien por el de mañana recibirás los documentos.* Cuando se emplean de este modo estas conjunciones reciben el nombre de *distributivas.*

Conjunciones adversativas son las que denotan oposición ó contrariedad entre lo que se ha dicho y lo que se va á decir. Las más usuales son *mas, pero, cuando, aunque, antes,* ó *antes bien, bien que, más que, sino, siquiera;* verbi gracia: *me convendría salir, mas no puedo; el dinero hace á los hombres ricos, pero no dichosos; me haría una injusticia cuando le importara la vida; el juez, aunque severo, es justo; no le debe nada, antes (ó antes bien) es su acreedor; la verdad, bien que perseguida, es amada; hágase el bien y mas que no sea agradecido; no se ha de vivir para comer, sino comer para vivir; hazme este favor, siquiera sea el último. Siquier,* equivalente á *siquiera,* no suele ya usarse sino en Poesía. La conjunción causal *puesto que* fué muy usada como adversativa por los escritores antiguos: pruébalo, entre infinitos ejemplos que podrían citarse, este de Cervantes: *Y así como la víbora no merece ser culpada por la ponzoña que tiene, puesto que con ella mata* (esto es, *aunque con ella mata),* etcétera.

Ha de tenerse cuidado en no confundir la conjunción *sino* con los vocablos *si no,* conjunción el primero y adverbio el segundo. Varios modos adverbiales se emplean como conjunciones adversativas; tales son, entre otros: *á pesar de, con todo eso, no obstante, sin embargo, si bien, como quiera que.*

Las conjunciones condicionales indican alguna condición, ó la necesidad de que se verifique alguna circunstancia. Tales son: *si, como, con tal que, siempre que, dado que, ya que.* Por ejemplo: *Si quieres ser bueno júntate con ellos; como vuelvas á hacer eso, te castigaré; diviértete, con tal que cumplas tu obligación; adelantarás en tu carrera, siempre que te apliques como hasta aquí; dado que resuelvas ordenarte, te cederé la capellanía; ya que no tiene remedio, llévelo usted con paciencia.* La conjunción *si* á veces no implica condición, sino duda, como, por ejemplo: *¿Si vendrá mi padre? ¿Si será verdad lo de la herencia?* También deja de ser condicional, al menos explícitamente, cuando se usa con énfasis para dar más fuerza y eficacia á lo que se dice; v. gr.: *¡Si parece mentira lo que está pasando!* En autores antiguos, y con suma propiedad y elegancia, se halla empleado el adverbio *donde* con el mismo significado que la conjunción *si.* Pone Cervantes en boca de uno de los personajes del *Quijote* estas palabras: *Que si esto él hace* (el cielo) *sin quitarme la vida, yo volveré á mejor discurso mis pensamientos; donde no, no hay sino rogarle que absolutamente tenga misericordia de mi alma.*

Las conjunciones causales preceden á aquellas oraciones en que se da la causa ó razón de alguna cosa, y son: *porque, pues, pues que, puesto, supuesto que;* v. gr.: *no pudo hacerlo, porque estaba enfermo; sufre la pena, pues cometiste la culpa; lo habrá examinado, pues que lo ha resuelto; sin duda tiene que hacer, puesto que no ha venido; renuncia tú á visitarle, supuesto que él no te ha de recibir. Pues que, puesto que* y aun el modo adverbial *una vez que,* con igual significación, no son, en rigor, sino la misma conjunción *pues;* en esta acepción se emplean para dar más variedad á la frase.

Las conjunciones continuativas sirven para continuar y apoyar la oración, como: *pues, así que,* v. gr.: *repito, pues, que esa y no otra fué la causa del alboroto; así que, según ya queda visto, no tuvo razón para enojarse.* La conjunción *pues,* que se ha incluído entre las causales, es también continuativa, según acaba de decirse, é ilativa, como se verá después, y aun se convierte en adverbio cuando se emplea para dar respuesta afirmativa, como, por ejemplo: *¿Dices que les faltó al respeto? — Pues.* Esta conjunción

se usa también de otros varios modos que sólo la práctica puede enseñar.

Las conjunciones comparativas expresan comparación de unas cosas y oraciones con otras y son: *como, como que, así, así como;* por ejemplo: *como (ó así como) el Sol alumbra á la Tierra, así la buena doctrina es la luz del entendimiento; como vivo tan retirado en mi quinta no sé lo que pasa en la ciudad; no es mucho que le haya desconocido, como que no le había visto desde que era mozo.* Estas palabras y otras que, consideradas de un modo absoluto, no son sino adverbios, vienen á convertirse en conjunciones cuando enlazan entre sí dos ó más términos de una comparación, como se ha visto en los ejemplos citados.

Las conjunciones finales preceden á una oración que explica el fin ú objeto de otra ú otras anteriores, y son: *para que, porque, á fin que;* verbi gracia: *amonesta al vicioso para que se enmiende; el maestro se afana, porque su propósito es hacer que adelanten sus discípulos, y les pondera los males de la ociosidad á fin que huyan de ella.*

Las conjunciones ilativas sirven para enunciar una ilación ó consecuencia, una deducción natural de lo que antes se ha expuesto. Tales son: *conque, luego, pues, por consiguiente* y otras semejantes. Ejemplos: *Te educó, te dió carrera, y te acude en tus necesidades; conque no tienes motivo sino para estarle muy agradecido. Anoche le vi en el teatro, luego no sería tan grave su dolencia. ¿No quiere seguir los consejos de su padre? pues él lo llorará algún día. Gasta más de lo que tiene; por consiguiente no tardará mucho en arruinarse.*

CONJUNTAMENTE: adv. m. JUNTAMENTE.

CONJUNTAR (de *conjunto*): a. ant. JUNTAR. Usáb. t. c. r.

CONJUNTÍSIMO, MA: adj. superl. de CONJUNTO.

> ¡Qué maravilla es que haya hecho este regalo á aquél que en la carne y en el espíritu le era CONJUNTÍSIMO, y dotado de más y mayores privilegios que otros santos?
>
> RIVADENEIRA.

CONJUNTIVA: f. *Anat.* Membrana mucosa situada entre los párpados y el globo del ojo, y destinada á unir estos dos órganos facilitando el que puedan moverse libremente uno sobre otro.

En el borde libre de los párpados la conjuntiva se continúa con la cara cutánea. Por los puntos lagrimales se continúa con la mucosa que tapiza las vías lagrimales. A partir del orificio palpebral, la conjuntiva tapiza la cara posterior de los párpados, y después se dobla delante del globo del ojo hasta el contorno de la córnea, formando un repliegue ó saquillo circular, una de cuyas mitades corresponde al párpado superior y la otra al inferior. Por delante, después de recubrir la conjuntiva la carúncula lagrimal, se adosa á sí misma para formar un repliegue de figura semilunar, que en algunos individuos llega á desarrollarse en tal grado que parece ser un vestigio del tercer párpado ó membrana nictitante que existe en algunos animales.

La conjuntiva es muy adherente á los párpados, pero al globo del ojo no está directamente unida sino mediante un tejido celular muy flojo, cuyas areolas son con frecuencia asiento de infiltraciones considerables serosas ó sanguíneas.

La superficie de la conjuntiva se halla humedecida por las lágrimas y un mucus especial. A simple vista parece muy unida, pero con el microscopio se perciben numerosas papilas muy pequeñas un poco más desarrolladas en los repliegues y en la porción bulbar.

La porción palpebral de la conjuntiva es gruesa, muy sensible, muy vascular y, por consiguiente, ofrece una coloración sonrosada.

La porción ocular ó bulbar es tan delgada y transparente que deja ver completamente la esclerótica y los vasos que serpentean por la superficie de esta última membrana. Además, contiene en su capa profundas células adiposas que forman á menudo, tres ó cuatro milímetros delante de la córnea, un pequeño conglomerado amarillento, *pingücula*, más marcado en los individuos morenos y en los meridionales.

Junto al borde de la córnea la capa fibrosa de la conjuntiva se adhiere á la esclerótica y se detiene, mientras que su capa epitelial se continúa con la córnea.

Estructura de la conjuntiva. – Esta membrana se compone de dos capas: una profunda ó fibrosa, y otra superficial ó epitelial. La capa fibrosa es muy delgada y se halla constituída por fibras laminosas, aisladas ó reunidas en haces, que se entrecruzan presentando el aspecto de una trama reticulada. Este tejido es el que forma las papilas ya mencionadas. La capa epitelial es una simple prolongación de la capa profunda de la epidermis. En el borde libre de los párpados va conservando todos sus caracteres primitivos. Se presenta estratificada y formada por tres planos de células, á saber: células profundas alargadas y perpendiculares á la mucosa; células intermedias aplastadas, y células superficiales muy aplastadas, anchas, exagonales y paralelas á la mucosa. Todas ellas contienen granulaciones pigmentarias agrupadas alrededor del núcleo de la célula.

La conjuntiva presenta glándulas de dos especies: arracimadas y foliculares.

Las glándulas arracimadas ocupan los dos repliegues ó saquillos, principalmente el superior. Tienen por término medio de 0,3 á 0,5 milímetros de espesor, y existen 15 ó 20 para cada párpado. Segregan un mucus que se extiende por la conjuntiva para facilitar sus movimientos de desliz.

Las glándulas foliculares se presentan en la mitad interna de los repliegues. Están constituídas por una envoltura celulosa vascular que se prolonga en el interior de la glándula para constituir tabique. Estos folículos contienen un líquido, pero no existen en ellas canales excretores.

La conjuntiva contiene, además, según Henle, otras glándulas formando ciegos, situadas especialmente en la cara posterior de los cartílagos tarsos.

CONJUNTIVAL: adj. *Anat.* Relativo ó perteneciente á la conjuntiva.

CONJUNTIVITIS (de *conjuntiva*, y el sufijo *itis*, inflamación): f. Inflamación de la conjuntiva.

– CONJUNTIVITIS: *Patol.* y *Terap.* Llámase también *sindesmitis.* Según los cálculos de H. Cohn, basados en gran número de observaciones, las enfermedades de la conjuntiva constituyen el 30 % del total de las enfermedades de los ojos, y casi todas son inflamatorias. Distínguense varias especies de conjuntivitis, y no concuerdan los autores en su clasificación. Arlt admite las siguientes: la *catarral*, la *blenorrágica*, la *fibrinosa*, la *diftérica*, la *escrofulosa* y las *exantemáticas.*

Conjuntivitis catarral ó simple. – Caracterízase por la inyección y tumefacción de la conjuntiva y una secreción mucosa ó muco-purulenta. La intensidad de la inyección y la abundancia de flujo, como los caracteres de éste, varían con la intensidad del proceso. En la *forma aguda* al principio la secreción es muy moderada y fluida; existe en el ojo una sensación intensa de calor, con malestar general á veces, y leve movimiento febril; después la secreción aumenta, se hace mucosa, semi-purulenta, algunas veces muy análoga á la de una blenorrea, sin que por esto pueda admitirse que la inflamación ha adquirido tal carácter; hay al mismo tiempo sensación de ardor intenso y de compresión, alterándose la visión por los copos mucosos que se depositan en la región pupilar de la córnea. En los grados poco intensos las molestias son insignificantes, y son casi las mismas que las del *catarro conjuntival crónico.* Faltan en éste la tumefacción y rubicundez de los párpados, y si existe esta última se debe generalmente á escoriaciones del borde palpebral ó á blefaritis concomitantes. La inyección de la conjuntiva es más bien rojo-amarillenta y desigualmente repartida, siendo más manifiesta en las cavidades óculo-palpebrales. La conjuntiva ocular permanece intacta. Los fenómenos subjetivos suelen reducirse á ardor molesto y picor, especialmente hacia los ángulos de los ojos, por la noche de preferencia. Hay, además, sensación característica de pesadez en los párpados, que caen como soñolientos, aun sin tener sueño el enfermo. El frío y el viento producen molesto lagrimeo. Al despertar, los párpados están aglutinados por la secreción espesada ó seca. Cuando el catarro persiste mucho tiempo suele faltar casi por completo la secreción mucosa, y al despertar los párpados están perezosos y secos y no es posible abrir los ojos sino después de friccionar ó humedecer los párpados; en estos casos la conjuntivitis catarral crónica toma el nombre de *catarro seco.*

Las formas especiales del catarro son: 1.° *La oftalmía catarral epidémica*, de Arlt, que es un catarro agudo con edema de los párpados, infiltración serosa y equimosis de la conjuntiva ocular, rubicundez intensa y relajación de toda la conjuntiva y secreción muco-purulenta abundante; al mismo tiempo la piel de los parpados, en toda la extensión del músculo orbicular, presenta una coloración lívida. Suele acometer esta enfermedad á gran número de habitantes de una población ó comarca que no se hallen en contacto directo unos con otros; después desaparece de nuevo por largo tiempo. 2.° *El catarro vesicular*, que es un catarro agudo en que la conjuntiva de los tarsos aparece cubierta de numerosas vesículas acuosas, puntiagudas, del tamaño de simientes de adormidera. 3.° *El catarro folicular*, de Saemisch, caracterizado por la aparición de los llamados folículos linfáticos, particularmente en el fondo del saco del párpado inferior. Son estos folículos productos redondeados ú ovales, de color rojo pálido, hemisféricos, que forman relieve sobre el nivel de la conjuntiva, y dispuestos generalmente en series. Son aglomeraciones de células linfoideas más ó menos limitadas por una capa espesa de tejido conjuntivo subconjuntival, y sólo rara vez constituyen conjuntos celulares sin envoltura. Considerábanse antes como granulaciones ó glándulas tracomatosas ó como folículos tumefactos.

La blefaritis y la queratitis son las complicaciones más frecuentes de la inflamación catarral de la conjuntiva. En la córnea se producen exfoliaciones superficiales del epitelio, pequeñas infiltraciones que se convierten en úlceras y, ó bien permanecen aisladas, ó bien concluyen adquiriendo un aspecto falciforme. Estas úlceras falciformes tienden á extenderse por la periferia, pudiendo llegar á invadir toda la córnea alterando la convexidad de la parte central. No tienden á progresar en profundidad y, de consiguiente, la perforación de la córnea es rara. Generalmente no tienen gran importancia para el ojo.

El catarro agudo de la conjuntiva cura por completo en algunas semanas, ó pasa al estado crónico; éste suele durar mucho tiempo. El catarro es la afección más común de los ojos en todas las edades; generalmente afecta á los dos ojos, á no ser que la causa haya actuado aisladamente sobre uno de ellos. Muchos catarros conjuntivales se deben á cambios bruscos de temperatura y á las condiciones atmosféricas, por lo que son más frecuentes en ciertas épocas del año (primavera y otoño); otros se deben á acciones traumáticas ó químicas. Tales son los cuerpos extraños, las pestañas que tocan al globo del ojo, y las sustancias irritantes ó cáusticas que penetran en los fondos parpebrales; la estancia en localidades con temperatura elevada, llena de humo ó de polvo, cargadas de humedad ó de emanaciones orgánicas ó inorgánicas de diferentes clases, como los cafés, teatros, cocinas, lavaderos, casas de dormir, habitaciones donde se hacinan las personas, fábricas de determinados productos químicos, etc. El uso prolongado de las instilaciones de atropina puede ocasionar también catarros intensos. Suele acompañar el catarro conjuntival á los catarros de los órganos respiratorios, y especialmente de las fosas nasales, á las fiebres eruptivas, al principio de la meningitis cerebro-espinal epidérmica, y no falta en su forma crónica en la blenorrea del saco lagrimal. La escuela de Graefe considera contagiosas las formas acompañadas de secreción purulenta, y particularmente la folicular; Arlt tiene opuesta opinión, fundándose en la falta de observaciones y en los resultados negativos de los ensayos de inoculación de Piringer.

El tratamiento consiste en primer término en separar la causa, si la afección depende de irritantes que estén presentes, cuerpo extraño, atmósfera viciada ó infecta, etc. Se prohibirá á los enfermos trasnochar, y aun con más rigor leer ó escribir con luz artificial; de día la luz debe ser moderada. En el período inicial se limitará el tratamiento á lociones con un cocimiento emoliente (de malvas, malvavisco, etc.) Cuando aumenta la secreción se lavará la con-

juntiva con un pincel mojado en una solución de nitrato argéntico al 1 ó al 2 $^0/_{00}$, invirtiendo los párpados. Los colirios astringentes de sulfato de zinc, de sulfato ó aluminato de cobre, de alumbre, acetato de plomo, etc., estan indicados cuando los fenómenos inflamatorios del principio se han moderado. También se usan las soluciones del bórax y las lociones alcohólicas con aguardiente, vinagrillo, agua de colonia diluídos, cuando se trata de inflamaciones muy poco intensas.

Conjuntivitis blenorrágica. – Caracterízase por inyección intensa, tumefacción considerable é infiltración celular de todo el tejido conjuntival, y por una secreción purulenta y contagiosa. Debe distinguirse la forma *aguda* y la *crónica*.

Blenorragia aguda de la conjuntiva, oftalmoblenorrea, oftalmía blenorrágica. – Al principio sólo existen los síntomas de un catarro intenso, y es muy difícil, sin más datos, predecir el curso del padecimiento; después aumentan extraordinariamente la inyección vascular, la infiltración del tejido, que determina gran tumefacción y la secreción adquiere carácter purulento y fluye con abundancia. Por regla general el proceso llega á su maximum en pocos dias, desciende gradualmente y en tres ó cuatro semanas puede terminar por curación completa; otras veces persiste en el estado crónico.

La importancia de la enfermedad resulta de las frecuentes complicaciones por parte de la córnea, tan frecuentes que sólo por excepción no se afecta. De aqui que se considere la oftalmia blenorrágica como una enfermedad temible. Es regla general que la córnea se ponga ligeramente mate en su periferia y también en el centro; el enturbiamiento gana rápidamente en intensidad, invade tanto las partes profundas como la superficie hasta que toda la córnea queda infiltrada, y en muy poco tiempo sufre una fusión purulenta ó se desprende en láminas, quedando al descubierto el iris, y perdiéndose la visión por tisis de la córnea, por formación de un estafiloma ó por tisis del globo ocular. La inflamación y destrucción de la córnea se debe, tanto á las propiedades irritantes, flogógenas del pus, cuanto á la compresión enorme ejercida sobre el ojo ocular por la tumefacción conjuntiva.

La *oftalmía blenorrágica de los recién nacidos* representa la forma más pura de la conjuntivitis purulenta. A los dos ó cinco dias del nacimiento, rara vez más tarde, empieza el ojo á segregar moco, que aumenta pronto en cantidad; los párpados se tumefactan, y cuando se los separa fluye cantidad abundante de pus espeso y cremoso; ya entonces existe la tumefacción y rubicundez de la superficie interna de los párpados y de los fondos conjuntivales; rara vez falta el quemosis. Después de persistir estos síntomas algún tiempo puede presentarse la curación espontánea, próximamente en seis ú ocho setenarios, ó bien puede quedar una blefaritis crónica. Las complicaciones de la córnea son frecuentes, sobre todo si se descuida el tratamiento.

Blenorrea conjuntival crónica, conjuntivitis granulosa, tracomatosa, tracoma, oftalmía egipciaca, militar, etc. – En esta especie de conjuntivitis predominan la infiltración y proliferación de la conjuntiva sobre la secreción. Preséntase esta membrana engrosada, con la superficie desigual y con *granulaciones*. Estas desigualdades son granulosas, finas y caliciformes; van aumentando de tamaño á medida que se aproximan al bordo orbitario del tarso, y en este punto son mayores, condilomatosas, y aplanadas en sus bordes por la compresión que ejercen entre si. En los fondos conjuntivales se presentan granulaciones muy abundantes sembradas unas veces con irregularidad y otras dispuestas en series, parecidas á granos de sagú, unas veces amarillentas, otras grisáceas, ya en gran número, en cuyo caso son pequeñas, ó ya aisladas, en cuyo caso ofrecen tamaño mucho mayor. Estas granulaciones se observan también en la conjuntiva de la supeficie interna del párpado entre las eminencias condilomatosas indicadas y especialmente al nivel del borde convexo del tarso, ya superficiales, en cuyo caso son amarillentas ó grisáceas y diáfanas ó profundas y rojizas; también en la conjuntiva ocular se presentan producciones análogas formando masas á veces considerables, amarillentas y diáfanas, llegan alguna vez hasta el limbo y cubren parcialmente la córnea. Los síntomas inflamatorios tienen intensidad muy variable, y algunas veces faltan casi completamente.

En esta especie de conjuntivitis el cuerpo papilar de la conjuntiva se halla notablemente tumefacto, las papilas aumentadas de volumen, su tejido conjuntivo y las células linfaticas proliferadas, y los vasos sanguíneos ampliamente dilatados. Las proliferaciones papilares constituyen la primera forma de las eminencias descritas; la infiltración linfoidea, cuando se circunscribe y rechaza el estroma conjuntivo, forma los folículos linfáticos que hemos descrito en el catarro folicular y constituyen la segunda forma de las citadas eminencias. A éstas se añade otra tercera clase de granulaciones. Saemisch pretende reservar este nombre para ciertas eminencias, que nadie antes que él ha observado, y que deben considerarse como neoplasmas. Constituyen eminencias de forma globular, nunca más altas que anchas, de superficie irregular, y no dispuestas en series. Al microscopio se hallan formadas por tejido conjuntivo y células linfáticas muy abundantes, infiltradas, sin formar grupos circunscriptos y comprendiendo varias papilas; con el tiempo siempre se produce en ellas tejido cicatricial. Estas observaciones de Saemisch no han sido comprobadas. Tampoco pueden considerarse características del proceso tracomatoso las glándulas descritas hace poco tiempo por Iwanoff y Berlin.

Asi como en la blenorrea aguda, en la forma que estudiamos la córnea se interesa también muchas veces y principalmente en forma de ulceración ó de pannus. Consiste éste en una propagación del proceso inflamatorio de la conjuntiva ocular á la membrana de Browman, que puede considerarse como una conjuntiva querática; se forman exudados constituidos por el acúmulo de numerosas células linfoides subepiteliales, granulosas, que empiezan generalmente por la parte superior, y vasos superficiales que son por una parte obstáculo á la función visual y por otra determinan la formación de úlceras.

Es lánguido el curso de esta dolencia y ó bien termina por la curación completa ó por la formación de tejido cicatricial, con todas sus consecuencias, retracciones, entropion, estropion, etcétera.

La causa de la conjuntivitis blenorrágica es la infección, bien proceda de un flujo blenorrágico de los genitales, de ojos enfermos de la misma afección, ó por la atmósfera confinada donde existe aglomeración de estos enfermos. La de los recién nacidos puede presentarse sin blenorragia de la madre, de suerte que otros líquidos orgánicos pueden adquirir propiedades infectantes. Por la frecuencia de esta afección en determinadas agrupaciones humanas, y en particular en los ejércitos, tiene gran importancia sanitaria la cuestión de la infección. La primera vez que se presentó en los ejércitos europeos fué en la expedición de Napoleón á Egipto (1792); enfermaron casi todos los 32 000 hombres que componían el ejército. Lo mismo aconteció al ejército inglés que llegó á Abukir. De aqui los nombres *oftalmía militar* y *oftalmía de Egipto*, dados á la enfermedad. Todas las aglomeraciones humanas, particularmente si hay grandes deficiencias higiénicas, se hallan expuestas á estas verdaderas epidemias.

El *tratamiento profiláctico* tiene, como se comprende por lo expuesto, importancia capital. Como el agente del contagio es poco difusible, tiene ventajas positivas el aislamiento de los enfermos, y en el mismo enfermo el aislamiento, por decirlo así, del ojo afecto si el otro se conserva sano. Los objetos de limpieza y de cura de los enfermos no deben ser en ningún caso usados por los sanos. El *tratamiento curativo* de la conjuntivitis blenorrágica aguda debe ser muy enérgico. Se aplicarán continuamente compresas empapadas de agua helada; se darán toques repetidos con una solución fuerte de nitrato argéntico (al 2 ó al 4 $^0/_0$), de dos á cuatro veces al dia. Para moderar la tensión pueden ser útiles las evacuaciones sanguíneas locales (10 ó 12 sanguijuelas á las sienes), la incisión de la comisura externa ó la escarificación de la conjuntiva. La limpieza más exquisita es necesaria; se hará por medio de un irrigador ó de una jeringa, de suerte que el pus no permanezca en contacto con el globo ocular, pero sin que el líquido de limpieza sea proyectado con violencia. Las lociones pueden hacerse con cualquier liquido antiséptico no irritante. Si se afecta la córnea se utilizará la atropina y se hará la punción si es necesario (V. QUERATITIS). El rigor del tratamiento se atenuará según vaya declinando la enfermedad. El tratamiento de la oftalmía purulenta de los recién nacidos no difiere del precedente; su intensidad se graduará según la violencia de la afección.

La blenorrea crónica de la conjuntiva se tratará también con toques ó lociones de nitrato argéntico, para provocar, mediante esta irritación, la reabsorción y regresión normal de las proliferaciones morbosas. Si la secreción es insignificante ó nula se aplicará, en vez del nitrato argentico, el sulfato de cobre (toques con un cristal de sulfato de cobre, de ángulos redondeados y superficie lisa). Se da un toque cada veinticuatro horas, ó con mayor intervalo si la afección resiste. En los dias que no se da el toque se recomiendan las instilaciones con tintura alcohólica de opio. Las insuflaciones con acetato de plomo, las escarificaciones repetidas, la gálvanocaustia, la corriente continua, etc., forman parte del largo y enfadoso tratamiento de la forma crónica de esta afección. Algunas eminencias pediculadas pueden extirparse con la tijera. El pannus y las úlceras de la córnea, que contraindican los irritantes, dificultan el tratamiento.

Conjuntivitis membranosa ó crupal. – Caracterizada por el depósito de membranas sobre la superficie de la conjuntiva palpebral, es esta enfermedad generalmente aguda y principia con fenomenos inflamatorios intensos. Si se invierten los párpados se ve sobre su superficie mucosa una membrana lisa, blanquecina ó amarillenta, traslúcida ú opaca, de variable espesor, que de ordinario se desprende con facilidad. Estas falsas membranas, formadas por fibrina y elementos celulares, se reproducen rápidamente cuando se desprenden. Generalmente no hay complicaciones por parte de la córnea. Suele atacar á los niños menores de diez años, va precedida ó acompañada de los mismos exudados en otras mucosas, y es considerada como contagiosa. La terapéutica se limita á la limpieza de los ojos y al desprendimiento de las membranas con lociones ó fomentos. Saemisch aconseja las insuflaciones de sulfato ó clorhidrato quínico mezclado con azúcar, ó el uso del ácido fénico en solución al 1 por 100, por medio de toques con el pincel. El catarro que queda se cura por los medios ordinarios.

Conjuntivitis diftérica. – En esta forma el exudado fibrinoso y celular no es superficial sino intersticial. Principia con inflamación intensa, de suerte que es difícil entreabrir los párpados. La infiltración densa del tejido conjuntival suspende por completo la circulación sanguínea y produce la necrosis de las partes afectas, que se desprenden en forma de grandes colgajos ó de masas reblandecidas; sobreviene después del desprendimiento de las partes modificadas secreción purulenta profusa, y después las úlceras se cubren de tejido cicatricial que al retraerse produce las deformaciones consiguientes. Así, la difteria conjuntival, si invade toda la membrana, es afección muy grave, por los compromisos ulteriores para la visión; además la córnea se afecta con frecuencia. En España es enfermedad excepcional; es frecuente en el Norte de Alemania. Es contagiosa y debe considerarse como manifestación de la infección diftérica. En el tratamiento no deben usarse los cáusticos, debiendo recurrirse á las aplicaciones frias, á los fomentos calientes para acelerar el periodo purulento, y á los líquidos antisépticos poco irritantes. Recomiéndanse los mercuriales al interior y en pomada alrededor de los párpados. Si un ojo está sano protéjasele con un vendaje.

Conjuntivitis escrofulosa, linfática, flictenular, pustulosa, herpes conjuntival y querático. – Se caracteriza por la aparición de elevaciones circunscriptas, redondeadas en forma de vesículas en la conjuntiva ocular, en el limbo ó en la córnea, acompañada de una inyección también circunscripta de los capilares profundos (rubicundez ciliar) y de los vasos conjuntivales. Las exudaciones deben considerarse como colecciones subepiteliales circunscriptas, de células linfoideas. No se trata, pues, de verdaderas vesículas, flictenas ni pústulas. Unas veces las eminencias son múltiples, como miliares, otras solitarias. Su destrucción en el campo de la córnea produce una pequeña úlcera que suele tomar carácter serpiginoso. De ordinario la afección produce fotofobia, lagrimeo, sensación de cuerpo extraño

y hasta dolores lancinantes vivos si los fenómenos inflamatorios concomitantes son intensos. La evolución de cada eminencia linfoidea es de breves días, pero la afección puede durar mucho tiempo, porque á una erupción sucede otra, y así sucesivamente. Otras veces pasan temporadas largas sin que se presente de nuevo otra erupción. En muchos individuos aparecen en determinadas épocas del año. Debe considerarse como una manifestación escrofulosa ó tuberculosa, y sus causas son las de estos estados constitucionales. Es enfermedad de los niños y de los jóvenes.

El tratamiento se divide en general y local; el general debe ser tónico y antiescrofuloso. El local consiste en las insuflaciones de calomelanos y las instilaciones de una solución de bórax. Si hay inflamación intensa pueden darse unturas con las pomadas mercuriales (de óxido rojo, de precipitado amarillo) alrededor de los párpados. Para las complicaciones corneanas V. QUERATITIS.

Conjuntivitis exantemática. – Especie de conjuntivitis muy parecida á la escrofulosa, y caracterizada por la formación de exudaciones superficiales redondeadas en el limbo y la córnea, exudaciones que se destruyen formando ulceritas redondas y muy tenaces. Los síntomas subjetivos son muy intensos. Coincide esta afección con el *acne rosacea* y el *acne cachecticorum*, y cede á los mismos medios que la conjuntivitis escrofulosa. Mientras persiste el acne recidiva, por lo que es necesario curar éste por los medios apropiados.

CONJUNTIVO, VA (del lat. *conjunctīvus*): adj. Que junta y une una cosa con otra.

– CONJUNTIVO: *Gram.* V. CONJUNCIÓN.

> Conjunciones no hallo más de tres: *Y*, CONJUTIVA; *O*, disjuntiva; *Ni*, negativa.
> BARTOLOMÉ JIMÉNEZ PATÓN.

– CONJUNTIVO: *Gram.* V. MODO CONJUNTIVO.

> Los modos son según los adverbios; mas los más comunes son cuatro: Indicativo, Imperativo, CONJUNTIVO, Infinitivo.
> BARTOLOMÉ JIMÉNEZ PATÓN.

– CONJUNTIVO: *Gram.* ant. SUBJUNTIVO.

– CONJUNTIVO: *Anat.* Se dice de ciertas sustancias y tejidos que unen ó traban varios elementos y partes del organismo, ó sirven como de sostén unas veces, como de cubierta otras, á las distintas porciones del cuerpo.

Sustancia conjuntiva. – Materia que constituye el esqueleto sólido de todo el cuerpo y el sostén de las diversas partes blandas; forma, además, cubiertas á los grupos de órganos, y á cada uno de éstos y partes que les componen y constituye, finalmente, una masa que ocupa los huecos que dejan entre sí los varios órganos, y aun las porciones de estos mismos, y que á la vez los une. Estos tejidos, procedentes de la hoja media del blastodermo, se desarrollan en muchas series paralelas, pudiendo transformarse unos en otros. Así se observa, tomando por punto de partida el tejido celular del embrión, que aparece como la base fundamental de toda sustancia conjuntiva, que representa dos miembros de una primera serie: la sustancia primitiva celular simple, y el cartílago celular. Cada uno de estos tejidos se desarrolla, según el sitio, en una dirección determinada; así se ve al cartílago celular convertirse, por la aparición de una sustancia fundamental homogénea, en verdadero ó hialino; si aparecen en esta última fibras conjuntivas que se resuelven en gelatina, resultará el fibro-cartílago; y si son elásticas, el fibro-cartílago elástico (cuyas fibras dan sustancia elástica); y si se impregna el cartílago de gran cantidad de sales calizas, resulta un hueso, etc.

Tejido conjuntivo. – Tejido en general gris y semitransparente, de consistencia variable, muy higrométrico, extensible y elástico, que resiste bastante la putrefación y maceración, y se convierte en cola por el agua hirviendo; se halla alrededor de los órganos y sirve al mismo tiempo de lazo que les une y de cuerpo intermedio que les separa, y, penetrando en el interior de las mismas partes, concurre esencialmente á su estructura. Se halla constituido por hacecillos de fibras hialinas, las cuales se encuentran envueltas en una membrana especial, sostenida á distancia por fibras dispuestas á su alrededor, ya en anillos, bien en espirales, y de cuya superficie interna parten tabiques que forman en el interior de los hacecillos una especie de esqueleto laminoso y fibrilar, cuyos hacecillos ofrecen relación por su exterior con algunas fibras elásticas y con las células que constituyen el otro elemento básico de este tejido; algunas de estas células son conectivas, fijas y planas, revisten los intersticios que resultan entre los hacecillos de este tejido, y otras con células linfáticas, libres y movibles en estas cavidades. Accidentalmente se le agregan en diversos puntos células adiposas, gran cantidad de fibras elásticas, vasos, etc.

El tejido conjuntivo recibe también los nombres de *tejido celular*, *celuloso*, *areolar*, *eriboso*, por presentarse artificialmente en las cavidades, areolas ó células; *reticular* y *filamentoso* (Chaussier); tejido *celular generador* y *celular primordial* (De Blainville, A. Comte); *laminoso* (C. Robin); *fibrilar* (Ordóñez); *embrionario* propiamente dicho, *mucoso*, *adenoides*, de Ibis; *cytógeno*, de Kœlliker; *laxo* ó *amorfo*, de Reichert, en *membrana envolvente* ó en *forma de vaina* y *retiforme* ó en *mallas*, de Ranvier, y *conjuntivo denso tendinoso* y *ligamentoso fibroso ordinario*, del mismo; ó *forme*, de Reichert, según su marcha evolutiva; y por el papel que desempeña en la economía, de *plástico*, *conectivo* ó *unitivo*, ó bien *conjuntivo*, por Muller (1835).

Se inicia este tejido como embrionario, y en un período más avanzado de desarrollo se produce entre las células embrionarias una sustancia líquida (que contiene mucina ó una sustancia analoga), y más ó menos abundante para constituir el *conjuntivo mucoso* ó *tejido mucoso* propiamente dicho.

En otras ocasiones se presenta el tejido conjuntivo, ora bajo la forma de redes de células estelares, y cuyos espacios incompletamente limitados se encuentran llenos de una innumerable serie de células linfoides formando el *conjuntivo reticulado*, *adenoides* ó *cytógeno*, que constituye principalmente el esqueleto de los ganglios linfáticos y de los órganos linfoides, bien la de sustratum de tejido conjuntivo de los centros nerviosos y de la retina, fibras de Muller, etc., cuyos elementos parecen ser, según varios histólogos, células de prolongaciones estelares ramificadas en forma de membranas y rodeadas de una masa envolvente, y mejor aún en tejido conjuntivo laxo y sumamente fino y delicado. En un período más graduado de evolución se presenta á veces formando un tejido constituído por hacecillos conectivos entrecruzados en todas direcciones, dispuestos en masas de variable volumen, sin forma especial, que ocupa cavidades ó insterticios, en cuyo caso recibe el nombre *laxo* ó *areolar* de Kœlliker (amorfo de Richert y Heule), y cuyos hacecillos pueden hallarse dispuestos de manera que figuren una membrana como el mesenterio *(conjuntivo membranoso)* etcétera, una cubierta ó vaina como la de los hacecillos nerviosos *(conjuntivo laminar)*, separarse ó reunirse para interceptar mallas como el epiploon; pía-madre *(conjuntivo retiforme)*, etc., comprender en los espacios que resultan del entrecruzamiento una gran cantidad de células adiposas *(conjuntivo adiposo)*, ó en un período superior y en determinadas partes llegar á constituir el *conjuntivo tendinoso* y *ligamentoso*, *fibroso común* ó *firme* de Hale, y *compacto* del profesor Kœlliker, presentando sus hacecillos paralelos y reunidos por una sustancia amorfa bastante densa. En este artículo se describe como tipo histológico el tejido conjuntivo en su perfecto estado de evolución, y dotado de todos sus caracteres, y después en sus variados desarrollos como meros accidentes evolutivos.

Puede dividirse el tejido conjuntivo en externo ó subcutáneo, y en interno ó combinado. El externo ó subcutáneo constituye debajo de la piel una capa de grueso variable y descomponible en dos; una capa *areolar*, situada inmediatamente debajo del corión ó dermis; otra *laminar* ó *profunda*, que forma la *fascia superficialis*, especie de membrana que facilita el deslizamiento de la capa areolar sobre las aponeurosis próximas. El interno ó combinado, ora es subaponeurótico ó bien de las cavidades esplánicas, y rodea ó envuelve los diversos órganos.

El tejido conjuntivo es blando cuando se le considera en sus formas evolutivas de laxo ó areolar, y aun glutinoso si se trata del denominado mucoso (está en relación con la cantidad de agua que contiene el tejido), pero de marcada consistencia cuando es denso, forme ó fibroso común; en este último caso es poco higrométrico (su materia amorfa conserva íntimamente unidos sus elementos fibrilares, lo cual impide la penetración de líquidos). Su densidad es para la duramadre de 1,071 á 1,076; en todas las regiones se halla en continuidad consigo mismo; es tenaz, inextensible, de color blanco más ó menos nacarado, y en sus formas de laxo, membranoso, laminoso, retiforme, etc., es muy higrométrico, lo cual le hace aumentar de volumen; expuesto al aire seco ó á un suave calor se deseca con prontitud, pierde su forma especial y se vuelve quebradizo, mas recupera su primer estado sumergiéndolo en el agua.

Es muy extensible; estirado adelgaza, y por último se rompe; y cuando cesa la distensión se retrae sobre sí mismo demostrando su elasticidad y no su contractilidad (en el tejido puro) como han supuesto algunos anatómicos, pues la contractilidad del tejido conjuntivo no se acomodaría á la facilidad con que se infiltra la serosidad, ni con las dificultades de la reabsorción. Es divisible en laminillas; su coloración en general es grisácea y semitransparente; si está muy adelgazado no tiene color; si aglomerado parece blanquecino ó ceniciento, y si distendido, es translúcido. Expuesto el tejido conjuntivo bajo cualquiera de sus formas á la putrefacción, ebullición, maceración, ó á la acción de los flúidos gástricos, tarda más en alterarse que la mayoría de los demás tejidos; macerado en ácido acético da un líquido que no se enturbia por el ferrocianuro potásico, pero sus hacecillos se hacen homogéneos, pierde el aspecto fibrilar, y se hace quebradizo, se encoge y endurece por el agua hirviendo, mas después se reblandece y se convierte en cola.

Los hacecillos del tejido conjuntivo convenientemente preparados para su observación micrográfica, parecen estriados según la longitud; su diámetro es variable, pudiendo tener desde dos milésimas hasta muchas centésimas de milímetro de diámetro, y presentan la doble refracción. Si se coloca una gota de ácido acético en los bordes del cubre-objetos, lo embebe el tejido y se abulta el hacecillo, observándose entonces en su superficie estrangulaciones determinadas por las fibras que le estrechan, ora transversalmente como un anillo, ó ya oblicuamente, rodeándole en espiral.

La existencia de fibrillas es actualmente considerada como un hecho, pero el método preferible para su demostración consiste en macerar un fragmento de tendón en el ácido pícrico en solución saturada ó en un soluto de ácido ósmico al 1 por 100, y en seguida disociarle con las agujas; entonces se aislan una multitud de fibras sumamente finas y delicadas. Estas ofrecen un doble contorno cuando se las examina con un aumento de 800 á 1000 diámetros con un buen objetivo de inmersión; son cilíndricas, muy finas y delicadas, extensibles y elásticas, transparentes, de 00007^{mm} de diámetro, no ramificadas, las cuales se asocian para constituir hacecillos de espesor variable, que se disocian. Si se examina el tejido conjuntivo subcutáneo en el flemón, se ve el tejido conjuntivo muerto y que se ha macerado en el organismo vivo, bastando una sacudida al hacecillo dentro del agua para que se descomponga en fibrillas.

Gracias á la elasticidad de estos filamentos los hacecillos presentan un aspecto onduloso, de contornos irregulares; unas veces afectan una dirección tan homogénea que se revela bajo forma de laminillas pardas y delgadas; en otros casos ó se hallan tan apretados los hacecillos entre sí que parece no exista la masa intermedia (tendones), ó bien se entrecruzan irregularmente ó en ángulo recto, siendo muy difícil seguir la dirección de los hacecillos, etc., y por último se observa que el diámetro de los hacecillos varía según el número de las fibrillas que le componen, y se unen unos á otros formando *tractos* cada vez más gruesos, en términos de poder distinguir los hacecillos en primitivos, secundarios y terciarios. Por consiguiente, se deduce de lo expuesto, y como resultado de los últimos procedimientos técnicos aplicados á este tejido, que cada uno de los hacecillos se halla formado por fibrillas sumamente finas, que se encuentran encerradas en una membrana, la cual está sostenida á distancias por fibras dispuestas en anillos ó en espiral, y de cuya superficie interna parten tabiques de igual naturaleza que la referida cubierta, y los cuales forman en el interior

del haccecillo una especie de esqueleto laminoso y fibrilar.

Examinando el segundo elemento básico del tejido conjuntivo, ó sean las células, resulta que varias de éstas tienen exactamente la misma forma de las células endotélicas, es decir, son delgadas, poligonales y regulares; otras ofrecen una ó muchas prolongaciones, son siempre planas, y tan delgadas que si no se han coloreado pasan inadvertidas; vistas de perfil parecen fusiformes; examinadas atentamente con un fuerte objetivo presentan al nivel del núcleo, en el sentido de su longitud, una fina estría, que puede prolongarse hasta las extremidades, y que representa el borde de la celula que se dirige hacia el ojo del observador, y en otras ocasiones este borde constituye hacia el lado del núcleo una línea franjeada muy pálida y difícil de percibir.

Además de las células planas que se han descrito como propias del tejido conjuntivo, existen células linfáticas redondeadas y libres; se las ve en todos los puntos del tejido conectivo laxo, pero en mayor cantidad en la proximidad de las células adiposas, y las cuales pueden provenir, ora del sistema vascular y haber salido de los vasos por diapedesis, bien de una proliferación de las células conectivas fijas, ó ya que, viviendo en la linfa del tejido conectivo, pueden reproducirse por división, siendo, desde luego, considerado este tejido como un lugar de producción de células linfáticas.

En 1874 el profesor Waldeyer ha descrito en ciertas regiones, además de las células dichas, otras que ha considerado como particulares del tejido conjuntivo, resultando que ciertos grupos de células del testículo, y todas las llamadas parenquimatosas de las cápsulas suprarrenales deben considerarse como células conectivas.

Como resumen de lo relativo á los elementos celulares del tejido conjuntivo, se puede decir que dichas células se dividen en fijas y móviles. Las fijas pueden presentarse bajo dos formas (y algunas intermedias): ora formando un núcleo oval envuelto por un poco de protoplasma, en la periferia del cual se ven partir prolongaciones, ó bien, y esto es lo más general, son planas, con crestas de impresion insertas bajo diversos ángulos y en número variable sobre la placa principal, pareciéndose entonces la célula á una rueda de rayos irregulares, cuyo núcleo es muchas veces distinto de la forma general, y cuyas células se hallan situadas en las paredes de las lagunas que existen entre los haccecillos del tejido conjuntivo, adquiriendo su forma después del crecimiento de los referidos haccecillos, como, por ejemplo, si se comprimiera entre las extremidades de tres dedos un pedacito de cera blanda y caliente. Las células móviles se presentan, bien aisladas, ó ya agrupadas en gran número, ofreciendo los caracteres de las células embrionarias; son grandes, granulosas, provistas de núcleo, redondeadas ú ovales; no son aplanadas ni están provistas de prolongaciones como las anteriores, y se las observa alrededor de las arterias principalmente, por lo cual han recibido el nombre de células de plasma ó perivasculares.

El tejido conjuntivo denso, forme, tendinoso ó fibroso propiamente dicho, se halla formado por un tejido resistente, compuesto de haccecillos conjuntivos cilíndricos, prolongados, paralelos entre sí, compuestos íntimamente por fibrillas muy finas, y mezclados con algunas fibras elásticas muy delicadas; estos haccecillos aislados se unen para formar otros más voluminosos, hallándose separados de los haccecillos vecinos por capas de tejido conjuntivo laxo, en el cual se encuentran pocos vasos, y este tejido se halla tapizado por una capa de células endotélicas. Si se observa un corte transversal de un tendón de un niño recién nacido, se aprecia una serie de figuras angulosas enlazadas entre sí por dos y aun por cuatro prolongaciones, que parecen á primera vista una verdadera red celular; examinando los tendones lateralmente se observan las células planas, aunque incompletas, apareciendo bajo la forma de largas series compuestas de placas romboidales provistas de núcleos, y cuando la preparación se estira convenientemente se percibe una serie de elementos en forma de bastoncitos; las recientes observaciones basadas en nuevos y precisos métodos de investigación efectuados por Grünhagan, Waldeyer y Ranvier, han permitido reconocer que estas pequeñas placas son células de tejido conjuntivo análogas á las que Frey ha descrito bajo el nombre de células en forma de ruedas de palas irregulares, y cuyos elementos envuelven á los haccecillos del tejido conjuntivo, debiendo su forma á la compresion que estos últimos ejercen sobre ellas.

En su verdadero origen, el tejido coalescente está constituido por completo por células de carácter embrionario, lo cual viene á formar el conjuntivo embrionario, ó tejido embrionario propiamente dicho, como se puede observar durante la vida fetal y en las continuas restauraciones que ocurren después de la vida del ser; pero en un período más avanzado de desarrollo se produce entre las células una sustancia líquida más ó menos abundante (que contiene la mucina ó una sustancia análoga), en cuyo caso la formacion de fibras es aún rudimentaria, constituyendo el tejido mucoso.

El tejido conjuntivo reticulado, adenoideo de His, ó cytógeno de Kœlliker, se presenta como una forma evolutiva más graduada, constituido en la juventud por un elemento fundamental, la célula estelar, cuyo núcleo mide por término medio de 0,0059 á 0,0075^{mm} de diámetro, es unido, contiene núcleos, y puede ser granuloso. El cuerpo granular se halla formado por una capa delgada de sustancia transparente que se ramifica en la superficie en cierto número de prolongaciones estelares y pálidas, las cuales en su origen tienen 0,0023^{mm} de diámetro, pero que no tardan en ser tres ó cuatro veces más delgadas, y de estas ramificaciones las secundarias se desprenden generalmente en el ángulo casi recto del tronco principal, y en el punto de reunión de las mismas con el de las células próximas se forman nudosidades pero sin núcleo. Los espacios limitados por las prolongaciones celulares, ofrecen, en general, una forma redondeada, poliédrica, sumamente elegante, de 0,0114 á 0,0226^{mm} de diámetro, pudiendo ser dichas mallas apretadas ó bien laxas, y en otros puntos se prolongan del mismo modo que las proyecciones celulares, y se hallan ocupadas por células linfoides y por hematías; la red indicada, blanda y friable en estado fresco, se aprecia bien, después de endurecer el tejido y de haber separado con el pincel los elementos linfáticos, y, en último término, estas células estelares resisten á la coccion, pero se disuelven en los álcalis y en el ácido acético.

Este tejido forma el esqueleto de los ganglios linfáticos y de los órganos linfoides, los corpúsculos de Malpighio del bazo, y en los animales superiores concurre á la formación de la mucosa del intestino delgado y de una porcion del grueso, y en la superficie de estos órganos el conjuntivo reticulado se transforma y concluye por confundirse con el conjuntivo ordinario.

El tejido conectivo de los centros nerviosos se observa en los puntos donde el sustratum de tejido conjuntivo adquiere cierto espesor y no se halla mezclado á otros elementos (capa que tapiza el epéndimo) en forma de una masa al parecer homogénea, estriada ó finamente fibrilar, en la que se hallan sumergidas las células, y este tejido, que ofrece con evidencia todos los caracteres del tejido conjuntivo, se continúa á través de la sustancia blanca y de la gris, con un tejido mucho más difícil de estudiar, al que Wirchow ha dado el nombre de cemento nervioso ó *nevroglia*. En la sustancia blanca, los elementos de este tejido, parecen células con prolongaciones estelares, ramificadas en forma de membranas y rodeadas de una masa envolvente; en la sustancia gris el sustratum es mucho más abundante, pero se presenta bajo aspectos variados. En piezas frescas se aprecia entre los tubos nerviosos y las células una masa finamente granulosa en general y sembrada de núcleos, ora aislados, ó bien numerosos, de bordes muy puros, y que mide de 0,0090 á 0,0075^{mm} de diámetro, y en buenas preparaciones observadas con un fuerte aumento se advierte que está compuesto de haccecillos de 1 á 2 milésimas de milímetro de diámetro, encorvados y entrecruzados sin formar quiasmas y en la dirección de las fibras blancas de la sustancia nerviosa, é irregulares en la proximidad y en el interior de la sustancia gris. Se observa igualmente que las células fijas de la nevroglia son planas, muy delgadas y análogas á las del tejido conectivo laxo; se apoyan sobre los manojitos de la nevroglia y ocupan los intervalos; muchas se aplican á la superficie de los tubos de mielina, amoldándose á este nivel á los espacios de los elementos nerviosos conductores y tomando la impresión de los mismos; el tejido conjuntivo de la retina ofrece una análoga estructura, y á sus fibras se las conoce con el nombre de células de Muller.

En la seccion del tejido conjuntivo laxo se encuentran también varias disposiciones especiales, á saber: *conjuntivo membranoso*, es decir, aquel en el cual los diferentes haccecillos se hallan dispuestos de manera que figuran una membrana, como el mesenterio, el ligamento suspensorio del hígado, etc.; *conjuntivo laminoso* ó *envolvente*, el cual está constituido por una serie de láminas especiales que no tienen elementos celulares en su interior, sino que se hallan separadas entre sí por celulas planas que forman, por ejemplo, algunas veces, en la vaina laminosa de los nervios, una capa endotélica continua, y cuyas láminas están compuestas de haccecillos conectivos y de fibras elásticas de una sustancia amorfa, de constitución parecida á la capa periférica de los haccecillos conjuntivos laxos, ó bien de las fibras anulares y espirales de los referidos haccecillos; *conjuntivo retiforme*, en el que los haccecillos se separan y se reunen para interceptar mallas (epiploon, repliegue meso-pericardíaco y pía-madre); y *conjuntivo adiposo*, caracterizado por la presencia de las celulas adiposas entre sus haccecillos. Tales son las principales formas bajo las cuales se puede apreciar el tejido conjuntivo hasta su completa evolucion en conjuntivo forme, denso ó fibroso común.

El tejido conjuntivo se halla bañado durante la vida por una corta cantidad de líquido que contiene los elementos nutritivos y productos de desasimilación del mismo, y el exceso de este líquido, procedente del sistema vascular sanguíneo, es absorbido por el sistema linfático cuyos orígenes se encuentran en el tejido coalescente. La sustancia fundamental no se altera en agua fria, en el alcohol y en el éter; tratada por el ácido acético en frío aumenta de volumen como la gelatina, y no se disuelve sino después de haber sufrido por mucho tiempo la accion del calor; la potasa disuelve, aun en frío, esta sustancia; la materia intercelular tratada por el agua hirviendo se transforma en gelatina, pero el tiempo que se necesita para esta transformación no es igual para todas las partes formadas por este tejido, y la sustancia que une las fibrillas se disuelve en una solución de permanganato de potasa (Rollet), en un soluto de clorato de sodio (Schweigger-Seidel), en el agua de barita, de cal, etc.

En la composición del tejido conjuntivo embrionario no se encuentra la gelatina tratándole por la coccion, sino que se halla formado por una sustancia proteica analoga á la mucina; el conectivo embrionario que se observa en las neoformaciones patológicas ofrece una composición química análoga, pudiendo establecerse una aproximación entre la composición del tejido conjuntivo embrionario y la del cartílago no desarrollado; y como el tejido conjuntivo adulto se transforma en proporción variable en gelatina cuando se somete á la coccion, es necesario admitir que durante el intervalo que separa el período embrionario del desarrollo completo del tejido, la sustancia fundamental albuminoide se transforma en materia cológena. Las reacciones que se han observado con el microscopio sobre los corpúsculos del tejido conjuntivo han servido para determinar su composición; los núcleos resisten á la acción del ácido acético; el protoplasma, que se altera fácilmente por el agua, resiste por mucho tiempo á los ácidos, y aun á los ácidos minerales concentrados, hasta el momento en que la sustancia intercelular fundamental se haya disuelto, sirviéndose de esta circunstancia para aislar las células del tejido conjuntivo y las redes que forman; además, la potasa disuelve las células con prontitud.

Este importantísimo tejido forma una gran parte del esqueleto del organismo, une los órganos entre sí, los envuelve, llena los vacíos que los separan, sostiene y protege á los nervios y vasos, y circunscribe las cavidades destinadas al tejido adiposo. Las propiedades físicas de este tejido desempeñan un importante papel en la estructura general del organismo; así, pues, cuando estos haccecillos se unen laxamente unos á otros, forman una sustancia extensible y blanda, y en otras ocasiones, y especialmente en el conjuntivo completamente formado, se unen íntimamente

los haccecillos y constituyen una sustancia más ó menos resistente dotada de poca extensibilidad; mas la presencia de fibras elásticas numerosas modifica igualmente sus propiedades físicas. Cuando es muy vascular el tejido conjuntivo, produciéndose en él abundantes trasudaciones, puede tomar parte en las metamorfosis químicas del organismo, lo cual se observa respecto al dermis y á las mucosas; sin embargo, este papel es debido en realidad á las glándulas y vasos profundos.

CONJUNTO, TA (del lat. *conjūnctus*, de *conjūngĕre*, unir, juntar): adj. Unido ó contiguo á otra cosa.

> Apenas se hallará cosa que sea tan CONJUNTA á la vida, cuanto es la muerte.
> PEDRO DE MEDINA.

> Notifiqué la petición del fiscal y comisión á ella CONJUNTA, al licenciado Diego Jiménez de Caravantes.
> PALAFOX.

– CONJUNTO: Mezclado, incorporado con otra cosa diversa.

– CONJUNTO: fig. Aliado, unido á otro por el vínculo de parentesco ó amistad. Tómase frecuentemente por el *marido* ó la *mujer*.

> Porque los odios entre los más CONJUNTOS en sangre con dificultad se reconcilian.
> SAAVEDRA FAJARDO.

> – Presento á ustedes
> Mi caro esposo y CONJUNTO.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> (Con perdón de la CONJUNTA),
> Don Luciano, una pregunta
> En materia de beber.
> HARTZENBUSCH.

– CONJUNTO: m. Agregado de varias cosas.

> No hay una, á lo menos entre las principales (artes), que no se forme del CONJUNTO de otras muchas artes subalternas.
> JOVELLANOS.

> ...el CONJUNTO forma algo á modo de novela, etcétera.
> VALERA.

– CONJUNTO: *Mús.* Pieza ó composición concertante ó coral.

CONJUNTOR DISYUNTOR AUTOMÁTICO: m. *Fís.* Aparato ideado por Hospitalier para la carga de acumuladores por orígenes ó focos irregulares de electricidad. Tiene por objeto relacionar automáticamente los acumuladores con el origen de la electricidad que sirve para la carga cuando el manantial ó foco eléctrico tiene una fuerza electromotriz suficiente para cargarlos y romper la comunicación cuando esta fuerza electromotriz es insuficiente. El aparato construído en 1880 llenaba bien ese objeto, pero presentaba un inconveniente, á saber: que se necesitaba regular el aparato según el número de acumuladores que hubieran de cargarse, y cada modificación en el número ó naturaleza de estos acumuladores necesitaba una disposición nueva. El conjuntor disyuntor del último modelo se compone de un imán y un vástago vertical de hierro dulce que se mueve libremente en el interior de un carrete fijo, sobre el cual van arrollados dos alambres, uno grueso y corto, otro delgado y largo. Este vástago de hierro dulce se imana por la acción de las corrientes que atraviesan los alambres del carrete, y puede tomar dos posiciones diferentes; dicho vástago de hierro arrastra en su movimiento un basculador de cobre que, según su posición, establece una comunicación eléctrica entre tres capsulitas de hierro llenas de mercurio. La capsulita de en medio comunica, ya con la de la derecha, ya con la de la izquierda. El zócalo ó asiento del aparato va provisto de tornillos destinados á poner en comunicación el origen de la electricidad; por ejemplo: un dinamo con los acumuladores que se vayan á cargar.

Los alambres cargadores están montados en circuito con los acumuladores y el dinamo. Supongase primero que el dinamo se detiene; los acumuladores están unidos al aparato de manera que la corriente residuo que puedan dar atraviese el alambre colocado en un sentido tal, que el basculador establece el contacto entre la capsulita de en medio con la de la izquierda; en ciertos casos esta última capsulita cierra el circuito de una pila local con un timbre que advierte que la máquina ya no carga. Cuando por el contrario la máquina marcha desde el momento en que su fuerza electromotriz es superior á la de los acumuladores, la corriente cambia de sentido en el alambre delgado, el hierro dulce se polariza y es atraído en sentido inverso, en cuyo caso la báscula establece el contacto entre la capsulita de en medio y la de la derecha. Por consecuencia de este movimiento el hilo grueso se encuentra en derivación á las extremidades del alambre colgado, y permite al dinamo cargar los acumuladores, manteniendo el basculador en su posición por consecuencia del sentido en que se halla arrollado.

Cuando la marcha se hace más lenta por debilitarse la corriente de carga, la de los acumuladores predomina y vuelve el basculador á su posición inicial. El alambre fino tiene una resistencia suficiente para gastar sólo una fracción muy pequeña de la carga; generalmente dicha resistencia es de 300 á 2 000 ohms, según el número de acumuladores en tensión que se vayan á cargar. Por lo demás, cuando se detiene la máquina para bastante tiempo, basta retirar una llave especial colocada sobre el conjuntor disyuntor para cortar el circuito entre el dinamo y los acumuladores, é impedir al mismo tiempo toda descarga de éstos.

CONJUNTURA: f. ant. Conjunción, junta, unión.

– CONJUNTURA: ant. Coyuntura, oportunidad.

CONJURA: f. CONJURACIÓN, conspiración, etcétera.

> No le salían de balde estas celosas demostraciones, porque la CONJURA de los demás muchachos vengaba la injuria del culpado.
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> Concedido un perdón general, debe el príncipe mantenelle, no dándose después por entendido de las ofensas recibidas, porque obligaría á mayores CONJURAS, etc.
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Las CONJURAS que se acusan, antes se castigan que se averiguan: porque se temen sin oirlas, y se creen en oyéndolas.
> QUEVEDO.

CONJURACIÓN (del lat. *conjuratio*): f. Conspiración premeditada contra el Estado, el príncipe ú otra autoridad.

> ...fué el suceso bien conforme al pronóstico, como se pareció en la contradición que hicieron á Cristo las cabezas del pueblo hebreo por todo el discurso de su vida, y en la CONJURACIÓN que hicieron entre sí para traerle á la muerte.
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ...como el tirano no enderezase el poder que tomara al pro y bien común,... fué muerto por CONJURACION de los ciudadanos de Oviedo.
> MARIANA.

> ...se halló (doña Marina) con noticia cabal de toda la CONJURACIÓN.
> SOLÍS.

– CONJURACIÓN: ant. CONJURO.

> E por ende deben saber (los exorcistas) estas CONJURACIONES de coro, porque las sepan decir de coro cuando menester fuere.
> *Partidas.*

> Comenzó de catarla mucho, é de constreñirla con sus CONJURACIONES, é con sus espiramientos.
> *Crónica general de España.*

CONJURADO, DA (del lat. *conjurātus*): adj. Que entra en una conjuración ó conspiración. U. t. c. s.

> Veinte mil CONJURADOS, yo testigo,
> En Tucapel te esperan, etc.
> ERCILLA.

> ...la misma noche de la fuga se arrepintió uno de los CONJURADOS, que se llamaba Bernardino de Coria.
> SOLÍS.

> Marsilla á mi rey salvó
> De unos CONJURADOS moros,
> Y el rey vertió sus tesoros
> En él, y aquí le envió.
> HARTZENBUSCH.

CONJURADOR: m. El que conjura ó exorciza.

> E el exorcista es el otro grado, que quiere tanto decir como CONJURADOR.
> *Partidas.*

> El clérigo y religioso debe descubrir las traiciones y conjuraciones ordenadas contra la República; y aun los CONJURADORES, si fuere menester para el remedio.
> AZPILCUETA.

– CONJURADOR: ant. CONJURADO.

> A los mílites pretorianos pesó mucho de ello; y si aquel día tuvieran capitán que los moviera, mataran á todos los CONJURADORES.
> PEDRO MEJÍA.

CONJURAMENTAR: a. Tomar juramento á uno.

– CONJURAMENTAR: ant. Convenirse con juramento para ejecutar una cosa.

– CONJURAMENTARSE: r. JURAMENTARSE.

CONJURANTE: p. a. de CONJURAR. Que conjura. U. t. c. s.

CONJURAR (del lat. *conjurare*): n. Conspirar, sublevarse uno contra su soberano ó superior, ó contra otra cualquiera persona. U. t. c. r.

> ¿CONJURÁSTEIS contra Dios? Justo es que CONJURE toda la universidad del mundo contra vosotros, y arme Dios todas sus criaturas para vengar sus injurias.
> FR. LUIS DE GRANADA.

> CONJURÓ secretamente contra él, con otros morabitos de aquella provincia.
> LUIS DEL MÁRMOL.

> CONJURÁRONSE, pues, entre sí (los españoles) y tomaron las armas, etc.
> MARIANA.

– CONJURAR: ant. Jurar juntamente con otros. Tomábase por lo común en mala parte.

– CONJURAR: fig. Conspirar, uniéndose muchas personas, ó cosas, contra uno, para hacerle daño ó causar su perdición. U. t. c. r.

> Mas á mí ¿quién habrá que me asegure
> Que mi mala fortuna con mudanza
> Y olvido contra mí no SE CONJURE?
> GARCILASO.

> ¡Porque me ven sola y sin medios, y porque soy una pobre viuda, parece que todos me desprecian y SE CONJURAN contra mí!
> L. F. DE MORATÍN.

– CONJURAR: a. Decir el que tiene potestad para ello los exorcismos dispuestos por la Iglesia.

> Ca estos tienen poder de CONJURAR, en el nombre de Dios, á los diablos, que salgan de los homes.
> *Partidas.*

> Tan cierto creían ya que era demonio, que algunas personas la querían CONJURAR.
> FR. DIEGO DE YEPES.

– CONJURAR: Rogar encarecidamente, pedir con instancia y con cierta especie de autoridad alguna cosa.

> Bien y con razón le CONJURA á este pastor la esposa pastora que le demuestre aqueste lugar de su pasto.
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Os CONJURO por la cosa que en esta vida más habéis amado ó amais, que me digais quién sois, etc.
> CERVANTES.

– CONJURAR: fig. Impedir, evitar, alejar un daño ó peligro.

> ... y púsose á pensar en el mejor modo de CONJURAR aquella desgracia que se le venía encima, etc.
> FERNÁN CABALLERO.

CONJURO: m. Acción, ó efecto, de conjurar los exorcistas.

> Y así había despreciado los CONJUROS de los Apóstoles, y sentido tanto, que le mandase Jesús salir de aquel cuerpo.
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

> ... temerosos de que se precipitase, ya le hubieron á las manos, y á fuerza de CONJUROS le hicieron confesar la causa de sus extremos.
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

– CONJURO: Imprecación hecha con palabras é invocaciones supersticiosas, con la cual cree el

vulgo que los que se dicen mágicos y hechiceros hacen sus maleficios.

> Y sahumándole con cosas hediondas, hacen su CONJURO.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

> ... salieron (los nigrománticos) contra los españoles, fiados en la eficacia de sus CONJUROS, etc.
>
> SOLÍS.

> Como preservativo ó CONJURO de ese maleficio, era fama que servía el untar la puerta del gabinete nupcial con grasa de lobo, etc.
>
> MONLAU.

– CONJURO: Ruego encarecido.

> Con ese CONJURO, respondió la dueña, no puedo dejar de responder á lo que se me pregunta con toda verdad.
>
> CERVANTES.

CONKAL: *Geog.* Pueblo cabecera de la municipalidad del partido de Tixcocob, est. de Yucatán, Méjico, sit. al N. O. de Tixcocob. Población de la municipalidad, 1 800 habits. distribuídos en los pueblos de Conkal y Sitpach y en las siguientes fincas rústicas: Xcuyumm, San Lorenzo, San Antonio, Santa María, Kivá, San Martín, Kantoina, Xkantun, San Isidro, Atenas, San Sebastián, Verde Limón, San José, Chí, San José Chomac, Kanan.

CONLARA: *Geog.* Río en la prov. de San Luis, Rep. Argentina. Riega el valle de Concarán, al N. E.

CONLIE: *Geog.* Cantón en el dist. del Mans, dep. del Sarthe, Francia; 15 municipios y 14 000 habits.

CONLIÈGE: *Geog.* Cantón en el dist. de Lons-le-Saunier, dep. del Jura, Francia. Canteras. Dieciocho municipios y 8 000 habits.

CONLOAR: a. ant. Loar con otros.

> Pues tan sublimes y egregios hombres se ocuparon, asi en lo CONLOAR, no sin mérito.
>
> JUAN DE MENA.

CONLLE: *Geog.* Aldea en la ayuda de parroquia de Santa María de Serantes, ayunt. de Lage, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña; 45 edifs.

CONLLEDO: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Pedro de Pernús, ayunt. de Colunga, partido judicial de Villaviciosa, prov. de Oviedo; 36 edifs.

CONLLEVADOR, RA: adj. Que conlleva. Usase t. c. s.

> Venid vos acá, compañero mio y amigo mio (dijo Sancho al rucio), y CONLLEVADOR de mis trabajos y miserias, etc.
>
> CERVANTES.

CONLLEVAR: a. Ayudar á uno á llevar los trabajos.

> De buenos criados es CONLLEVAR las penas de sus señores (dijo D. Quijote), etc.
>
> CERVANTES.

> No es esto decir que la mujer moderna ha de aprender el arte, la ciencia ó el oficio de su esposo; no es que ha de trabajar á su lado, y mezclarse preferentemente en sus asuntos y CONLLEVAR á manera de socio medio timón de la nave social.
>
> CASTRO Y SERRANO.

– CONLLEVAR: Sufrirle á alguno el genio y las impertinencias.

> Y gracias si tu mujer,
> En vez de ser dulce, amable,
> Y ayudarte á CONLLEVAR
> Flaquezas y adversidades,
> No es díscola ó jugadora, etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

CONMEMORACIÓN (del lat. *commemoratĭo*): f. Memoria ó recuerdo que se hace de alguna persona ó cosa.

> Y de aquellos que dignos son de recibir de los estados de las sus vidas perdurable CONMEMORACIÓN.
>
> JUAN DE MENA.

> Tres cosas tengo siempre en mi memoria, y de que hago CONMEMORACIÓN cada día.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

– CONMEMORACIÓN: En el oficio eclesiástico, memoria que se hace de un santo, feria, vigilia ó infraoctava á las vísperas, laudes y misa, cuando el rezo del día es de otro santo ó festividad mayor.

> Murió san Adriano á los cuatro de marzo, como lo dice el Martirologio Romano, y hace su fiesta y CONMEMORACIÓN á los ocho de septiembre, que es el día en que su sagrado cuerpo fué trasladado á Roma.
>
> RIVADENEIRA.

– CONMEMORACIÓN DE LOS DIFUNTOS: Aniversario que por vía de sufragio hace la Iglesia católica todos los años, el día 2 del mes de noviembre, por las ánimas de los fieles difuntos que están en el Purgatorio.

> Y de lo que sirvieron aquellas quejas fué de que san Odilón, su ilustre abad, multiplicase los sufragios, y introdujese la universal CONMEMORACIÓN *de los difuntos.*
>
> PALAFÓX.

> Hoy no celebra la Iglesia la CONMEMORACIÓN *de los difuntos.*
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– CONMEMORACIÓN DE LOS SANTOS: *Teol.* y *Disc. ecles.* Suponemos reconocido que el ciclo del año eclesiástico con sus fiestas y memorias no se ha formado de una vez, sino poco á poco ha ido recibiendo su forma y actuales divisiones. «En su origen, dice Kössing, había un pequeño número de días de fiestas solemnes y de conmemoraciones; pero del mismo modo que un árbol robusto crece y se extiende de año en año echando nuevas ramas, del mismo modo que la vida de un hombre activo y lleno de espíritu de Dios se enriquece cada día y cada año con bellas acciones dignas de memoria, así, la Iglesia, desenvolviéndose en el tiempo y con el tiempo, vió aumentar necesariamente el número de fiestas y conmemoraciones, y no quedó estacionaria bajo este punto como bajo ningún otro. Las fiestas eclesiásticas que renuevan anualmente la memoria de los maravillosos acontecimientos de la vida del Salvador sobre la tierra, y de los magníficos testimonios que en ella han dado los Santos, están en general asignadas á determinados días, y no pueden ser arbitrariamenue cambiadas en el orden que está marcado en el ciclo eclesiástico. De aquí provino que, aumentando el número de fiestas ó conmemoraciones, dos ó más debieran necesariamente venir á encontrarse en un mismo día. Para comprender las medidas tomadas por la Iglesia en el caso de ocurrir ó encontrarse dos ó más fiestas ó memorias, es preciso notar que, desde los primeros tiempos, se estableció una diferencia de rango entre los días de fiesta y las fiestas eclesiásticas. Como los cuerpos celestes difieren entre sí por su resplandor, el Sol de la Luna, ésta de las estrellas, y las estrellas entre sí; como los órganos no están todos colocados en la misma situación relativamente al centro del organismo, y, según su posición, tienen una importancia más ó menos grande en el conjunto, del mismo modo la Iglesia atribuye á los hechos, misterios ó testimonios, cuya memoria celebra durante el curso del año, importancia mayor ó menor; ella siente la necesidad de hacer constar un reconocimiento más vivo, una veneración más profunda por tal ó cual Santo; quiere especialmente que la fiesta de un Santo se celebre con mayor solemnidad que en otras partes, allí donde el Santo ha vivido, sufrido, glorificado al Señor, ó donde reposan sus reliquias religiosas.»

Cuantas veces, pues, concurren dos fiestas ó memorias, se celebra la mayor; la menor se transfiere ó se omite por esta vez, ó se hace memoria simplemente. No tenemos que hablar aquí más que de la conmemoración, y manifestar cuándo, dónde y cómo tiene lugar.

¿Cuándo? es decir, ¿qué día tiene lugar una conmemoración? Primeramente es preciso distinguir las conmemoraciones en especiales y comunes *(speciales, communes)*. Las primeras tienen lugar cuando la solemnidad de una fiesta simple *(festum simplex)*, de un Domingo, de una vigilia, de una octava, es impedida por la celebración de otra fiesta mayor. Estas fiestas ó ferias eclesiásticas no son transferidas ni omitidas á menos que concurran con una fiesta de clase más alta: se hace de ellas conmemoración, es decir, se las solemniza al lado de la fiesta principal y en un grado menor. Se observan las conmemoraciones comunes desde la octava de la Epifanía hasta el Domingo de Pasión exclusivamente, y desde la octava de Pentecostés hasta el primer Domingo de Adviento, exclusivamente en los Domingos y ferias, así como en las fiestas semidobles *(sub ritu semidupl.)*, á excepción de los días de octava *(dies infra oct.)*, y en las fiestas simples *(simplicibus)*. En el oficio de la feria *(off. feriale)*, la conmemoración de la cruz *(Commemoratio crucis)*, precede á las conmemoraciones comunes, y es la única que se hace durante el tiempo pascual. Es también muy natural que las fiestas y ferias de mas alta clase excluyan las accesorias, como se ve por la experiencia, que una grande alegría ó un dolor intenso hagan al hombre insensible á toda otra impresión de placer ó pena. Por el contrario, á este carácter exclusivo de las más altas solemnidades, las ferias y fiestas de clase inferior no sólo admiten las conmemoraciones especiales que caen tal ó cual día, sino que tienen á más los permanentes, que siendo comunes á estos días de fiesta y á estas ferias, y siempre las mismas, se llaman por esta razón *comunes*. Son éstas las conmemoraciones *de Santa María, de Apostolis, de Patrono ad Titulari Ecclesiæ y de dace.* También se les llama *Suffragia communia sanctorum*, teniendo principalmente por objeto la veneración é invocación de los santos.

¿Dónde? es decir, ¿en qué parte del oficio están prescriptas? Las conmemoraciones son completas ó parciales. La primera tiene lugar á vísperas, laudes y la misa. Puede añadírsele la novena de maitines, que se atribuye ordinariamente á la fiesta ó feria que se conmemora.

La segunda es lo más frecuente determinarla por la concurrencia de dos vísperas. Ya se sabe que todas las fiestas, empezando desde las semidobles, tienen dobles vísperas; que unas se dicen el día antes y otras el mismo día. Ahora bien: sucede con frecuencia que las segundas vísperas de la fiesta del día concurran con las primeras del día siguiente, y en este caso se hace memoria de una de las dos. Las conmemoraciones comunes siempre están prescriptas en las vísperas, laudes y misa.

¿Cómo? El modo es muy sencillo. A laudes y vísperas, cada conmemoración consiste en una antífona, un versículo y una oración. La antífona de vísperas es la del *Magnificat*; la de laudes es la del *Benedictus* de la fiesta. Exceptúase de esta regla cuando la misma antífona y el mismo versículo se presentan dos veces. En la misa, las colectas, secretas y postcomuniones constituyen la conmemoración regular.

El orden de las conmemoraciones se arregla según la clase de fiestas, ferias, etc. La fiesta doble es antes que el Domingo; ésta antes que la semidoble; ésta antes que los días de octava; éstos antes de las ferias mayores y de las vigilias, y éstas, finalmente, antes de las ferias simples.

Las conmemoraciones *especiales* siempre son antes que las *comunes*. El orden de éstas está indicado en el breviario, á menos que la dignidad del patrón ó titular de la Iglesia no coloque su conmemoración antes de las otras.

Puede consultarse, además de las rúbricas arriba indicadas, Gavanto, *Thesaurus sacrorum Rituum*, t. II, sec. 3.ª, c. II, y Mesati, *ad* h-l.

CONMEMORAR (del lat. *commemorare*): a. Hacer memoria ó conmemorar.

> CONMEMORÓ Galeno entre las especies de Ancusa la llamada Lycopside.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> Fiestas pitias honor fueron perenne
> De su victoria, y con devoto juego
> Allí el CONMEMORAR quedó solemne,
> En dulce unión el admitido ruego.
>
> VILLAMEDIANA.

CONMEMORATIVO, VA: adj. Que recuerda á una persona, ó cosa, ó hace conmemoración de ella.

– CONMEMORATIVO: *Med.* *Signo conmemorativo.* Manifestación de un fenómeno que se refiere á hechos pasados y que puede ó no tener relación con una enfermedad actual. Huellas ó vestigios que ha dejado en el organismo una enfermedad. *Conmemorativo*, como sustantivo, se emplea para significar el conjunto de circunstancias normales ó patológicas por que ha pasado un individuo, y que se recogen para hacer un diagnóstico, por la influencia que han podido dejar en el organismo susceptible de modificar el estado actual.

CONMEMORATORIO, RIA: adj. CONMEMORATIVO.

CONMENSAL: com. COMENSAL.

Estando á la mesa con otros CONMENSALES suyos.

LUIS DEL MÁRMOL.

CONMENSALÍA: f. COMENSALÍA.

CONMENSURABILIDAD: f. Calidad de conmensurable.

CONMENSURABLE (del lat. *conmensurābĭlis*): adj. Sujeto á medida ó valuación.

– CONMENSURABLE: *Mat.* Aplícase á la relación entre dos ó más cantidades que tienen medida común, y que, por tanto, puede expresarse con exactitud.

CONMENSURACIÓN (del lat. *conmensuratĭo*): f. Medida, igualdad ó proporción que tiene una cosa con otra.

Por esta razón dijeron muchos autores que la pensión quebranta la igualdad de la justicia, porque se opone á la justa CONMENSURACIÓN que tiene el premio al trabajo.

JUAN CHUMACERO.

Es muy conforme á razón que sea la cabeza el módulo y la raiz de la CONMENSURACIÓN del hombre.

ANTONIO PALOMINO.

CONMENSURAR (del lat. *commensurare*): a. Medir con igualdad ó debida proporción.

Y para poderlas CONMENSURAR mejor, se subió á lo alto de una montaña.

DIEGO GRACIÁN.

CONMENSURATIVO, VA: adj. Qué sirve para medir ó conmensurar.

CONMIGO (forma pleonástica de *con* y el latín, *mēcum*, conmigo): ablat. de sing. del pronombre pers. de primera pers. en gén. m. y f.

Y vos, oh ninfas deste valle umbroso,
A do quiera que estéis, estad CONMIGO.

GARCILASO.

Vivir quiero CONMIGO,
Gozar quiero del bien que debo al cielo
A solas, sin testigo, etc.

FR. LUIS DE LEÓN.

– A la mitad del camino
Me dijo que no gustaba
De acompañarse CONMIGO.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

CONMILITÓN (del lat. *commīlito*; de *cum*, con, y *militare*, militar): m. Soldado compañero de otro en la guerra.

Caballeros y mis CONMILITONES, en muy señalado servicio os tengo haber vendido vuestras haciendas, y venir con vuestras mismas personas, á acompañarme en esta guerra... y en esto no pongais, mis CONMILITONES, duda, porque á mi me conviene hoy vencer ó, morir.

FR. ANTONIO DE GUEVARA.

Cansados estais soldados, y CONMILITONES mios: más estimo vuestras vidas que el imperio; la noche cae obscura, vivid y descansad, que victoriosos estais.

GÓMEZ DE TEJADA.

Alaba y encomienda los capitanes Gallinato, D. Tomás de Villagra y los otros CONMILITONES.

B. L. DE ARGENSOLA.

CONMINACIÓN (del lat. *comminatĭo*): f. Acción, ó efecto, de conminar.

De la confesión espontánea que hiciere en el proceso sin tormento ni CONMINACIÓN, lleve el escribano del registro por hojas, según la escritura que en ella hoviere.

Nueva Recopilación.

Si estas CONMINACIONES eran sólo *ad terrorem*, no hay que culparlas.

PALAFÓX.

... CONMINACIONES, comparecencias, fueron las armas ordinarias que pusieron en uso para someter á su mando los jueces de las órdenes, etcétera.

JOVELLANOS.

– CONMINACIÓN: *Ret.* Figura que consiste en amenazar con males terribles á personas ó á cosas personificadas.

La optación, la deprecación, la imprecación, la execración y la CONMINACIÓN en rigor no deberian considerarse como figuras, puesto que son la simple y sencilla manifestación de un deseo.

COLL Y VEHÍ.

– CONMINACIÓN: *Ret.* Hermosilla, en su obra *Arte de hablar en prosa y verso*, incluye la conminación entre las formas propias para expresar los pensamientos, y dice que consiste en amenazar á uno con castigos y males terribles, próximos é inevitables, á fin de intimidarle. En los agitados razonamientos que sugieren la ira, la memoria de alguna injuria, la pasión de los celos y otras grandes pasiones, son muy comunes estas amenazas, aun cuando no hayan de verificarse. Así es tan oportuna y patética la conminación que Virgilio pone en boca de Dido, al ver que Eneas la abandonaba (*Eneida*, libro IV, verso 381). Pueden también citarse como hermoso ejemplo de conminación *Ecce dies veniunt, dicit Dominus, et multam famem panis in terram*, etc.; otro: *Dies iræ, dies illa*, etc., ó este otro de J. de Avila: «Cerrad los ojos á las alabanzas y á los vituperios también; que presto veréis tornado polvo y ceniza al que alaba y al alabado, y al que deshonra y al deshonrado, y seremos presentes delante del juicio del Señor, donde tapará su boca la maldad y será la virtud muy honrada.»

CONMINAR (del lat. *comminari*; de *cum*, con, y *minari*, amenazar): a. AMENAZAR, dar á entender con actos ó palabras, etc.

– CONMINAR: *For.* Apercibir el juez ó superior al reo ó á la persona que se supone culpada, amenazándola con pena para que se enmiende ó diga la verdad, ó para otros fines.

Mandó el gran juez traer peso y cuchillo, y CONMINÓLE el degüello, si cortaba más ni menos.

LORENZO GRACIÁN.

... para que los superiores no fuesen muy escrupulosos en el castigo de esos delitos, de difícil prueba, se les CONMINABA con la pena de excomunión, etc.

ANTONIO FLORES.

CONMINATORIO, RIA: adj. Aplícase al mandamiento que incluye amenaza de alguna pena.

CONMINUTA: adj. *Cir.* V. FRACTURA CONMINUTA.

CONMISERACIÓN (del lat. *commiseratĭo*): f. Compasión y sentimiento que uno tiene del mal de otro.

Si la sequedad del corazón del dueño pelea con la humedad de la CONMISERACIÓN del prójimo necesitado, mundo es verdaderamente.

ZAVALETA.

No es menos dañoso en los príncipes, ni muy distante desta pasión (la vergüenza), la de la CONMISERACIÓN, cuando ligeramente se apodera del ánimo, etc.

SAAVEDRA FAJARDO.

... el señor de Burgos..., pareció volver los ojos al teatro, por lo menos con cierta CONMISERACIÓN.

LARRA.

CONMISTIÓN (del lat. *commistĭo* ó *commixtĭo*): f. Mezcla de cosas diversas.

– CONMISTIÓN: *Leg.* En Derecho significa esta palabra uno de los medios de adquirir por accesión, mediante la mezcla de cosas áridas pertenecientes á dos ó más propietarios. La conmistión puede acaecer, ó por voluntad de ambos dueños, ó por la de uno solo, ó por casualidad. En el primer caso la masa que resulte se hace común de los dos y debe partirse entre ellos, según lo que los dueños hubieran convenido, ó en razón de la cantidad y calidad de las materias que cada uno puso. Si la mezcla se hizo por volutad de uno solo de los dueños de las cosas mezcladas, el otro puede pedir que se le separe su cosa; mas si esto no fuese posible, si la masa que se forme de la reunión es útil, se le adjudicará la parte que proporcionalmente le corresponda; mas si la mezcla fuera inútil tendrá derecho al valor que representaba su objeto. Hecha la conmistión por casualidad la masa ha de repartirse entre los dos dueños, guardando la debida proporción por la cantidad y calidad de las cosas mezcladas.

CONMISTO, TA (del lat. *commīstus*, p. p. de *commiscēre*, mezclar cosas diversas): adj. Mezclado ó unido con otra persona, ó cosa.

CONMISTURA (del lat. *commistura*): f. ant. CONMISTIÓN.

CONMIXTIÓN: f. CONMISTIÓN.

CONMIXTO, TA: adj. CONMISTO.

CONMOCIÓN (del lat. *commotĭo*): f. Movimiento ó perturbación violenta del ánimo, ó del cuerpo.

Fué grande la CONMOCIÓN y el asombro de los indios; etc.

SOLÍS.

Cayó el padre en tierra, sintiendo luego grande CONMOCIÓN y congojosas bascas, que le provocaban á vómito.

P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– CONMOCIÓN: Tumulto, levantamiento, alteración de un reino, provincia ó pueblo.

Pertenecia á ellos, como á consejeros de Estado y caballeros del Toisón, procurar el remedio de los males que se podian temer de una tal y tan importante CONMOCIÓN del país.

VAREN DE SOTO.

Además de estar ganado, empezaba á temer el progreso indomable que iba tomando la CONMOCIÓN.

DUQUE DE RIVAS.

– CONMOCIÓN: *Cir.* Sacudida brusca comunicada á un órgano por un golpe ó una caída sobre otro punto del organismo más ó menos distante.

También se llama conmoción el estado patológico que resulta de la sacudida traumática; así se dice *conmoción visceral*, *conmoción cerebral*, para indicar los trastornos funcionales que resultan de la brusca vibración impresa á las vísceras en general, ó al cerebro en particular, en las caídas violentas ó en los golpes comunicados á la masa encefálica de más ó menos distancia. La *conmoción visceral* no es un estado bien definido; supónese que las vísceras del pecho y del vientre, en ciertos traumatismos, por ejemplo, las caídas de grandes alturas, aun sin experimentar lesiones propiamente contusas, pueden experimentar trastornos funcionales que semejan el estupor funcional del cerebro en las mismas circunstancias; mas es lo cierto que cuando se presentan trastornos funcionales graves por parte de las vísceras, es posible referirlos, si no siempre, las más veces á lesiones viscerales profundas.

La *conmoción cerebral* ha sido objeto de más detenidos estudios. Su signo principal es el *coma* resultante de las violencias traumáticas transmitidas al cerebro sin producir en él lesiones contusivas, á lo menos macroscópicas.

No siempre ha sido comprendida del mismo modo la conmoción cerebral; hasta el siglo XVIII carecía de toda precisión su significado; designaba en conjunto las alteraciones funcionales que suceden á los traumatismos de la cabeza. Littré y J. L. Petit la distinguieron de la *compresión* del cerebro, y después, Boyer, Dupuytren y Sanson de la *contusión* del mismo órgano, llegando á concebirse la conmoción cerebral como una vibración molecular de la pulpa nerviosa, pero sin lesión de su estructura. Recientes investigaciones de Fischer y Duret demuestran que la conmoción es el primer grado de la contusión, que va acompañada de alteraciones de la circulación encefálica, poco apreciables cuando son compatibles con la vida, mucho más acentuadas cuando la conmoción tiene por término la muerte. Muchos cirujanos habían encontrado en las autopsias pequeños derrames sanguíneos diseminados por la masa encefálica, pero los habían referido á la contusión. Nélaton y Sanson mencionaron una de las alteraciones más frecuentes, que consiste en un punteado hemorrágico, referido á las apoplejías miliares, que creía Laugier localizadas en las capas corticales. También Fano, de los primeros, refirió á la conmoción las lesiones de los vasos sanguíneos, y, en efecto, estas lesiones, que consisten en derrames sanguíneos de la base y peribulbares, se han encontrado por observadores posteriores y, en particular, por Duret. En cambio, en muchos casos el resultado de la autopsia había sido negativo, y en otros, en vez de apreciarse señales de congestión ó de hemorragia, habíase creído encontrar anemia.

Aún más deficiente era la interpretación de estos escasos datos anatomo-patológicos. Para los cirujanos anteriores al pasado siglo era explicación suficiente que la sacudida traumática se propagaba á los centros de inervación. En época más próxima Gama mostró que los golpes dados á un matraz lleno de gelatina se propagaban á toda la masa de ésta, y así creyó darse

cuenta del mecanismo de la conmoción. Se procedió después por el método experimental golpeando el cráneo de distintos animales, pero en realidad es punto menos que imposible reproducir exactamente el fenómeno en sus condiciones naturales. Ficher, Koch y Filehne han trabajado en este sentido, y á Ficher se debe la hipótesis de que la conmoción cerebral es producida por una parálisis refleja de los vasos del cerebro, que es la explicación general de los fenómenos de *choque*. Bergmann se adhiere á esta explicación.

Para Duret, cuyos trabajos han dado al asunto nuevo aspecto, el líquido céfalo-raquídeo, considerado como protector del encéfalo, representa papel de importancia capital en el mecanismo de la conmoción. Cuando un traumatismo afecta el cráneo, se forma al nivel del punto golpeado un cono de depresión, y en la extremidad opuesta un cono de levantamiento de la bóveda. El líquido céfalo-raquídeo afluye súbitamente al nivel del cono de levantamiento para llenar el vacío que tiende á producirse, y este aflujo se acompaña de la rotura de los pequeños vasos de la región. Además, tendiendo el líquido á refluir hacia las cavidades centrales del encéfalo, á través del acueducto de Silvio, viene á engolfarse en el embudo que le presenta el cuarto ventrículo. De aquí resulta una distensión, y en los casos graves un estallido que interesa el bulbo con frecuencia; en los casos leves pueden faltar las lesiones y los accidentes que se producen se deben á la percusión de la onda sobre los cuerpos retiformes. La contractura vascular refleja y la anemia de la sustancia cerebral, se debería, en esta teoría, á la irritación de estos cuerpos. Después la parálisis reemplaza á la contracción y la congestión á la anemia, á cuyos dos periodos corresponden otros dos de manifestaciones funcionales.

El primer período comprende una fase *espasmódica* ó *tetánica*, caracterizada por el síncope cardíaco y respiratorio que dura de algunos segundos á algunos minutos, por la elevación de la temperatura central, el pulso fuerte y la respiración débil, y otra fase *paralítica* que se manifiesta por la soñolencia, el sopor, el coma la aceleración respiratoria, la lentitud y debilidad del pulso, la impotencia muscular y el descenso de la temperatura central, fenómenos todos dependientes de la parálisis vaso-motriz.

El segundo período es la reacción congestiva é inflamatoria.

Además de los trastornos debidos á los movimientos de ola del líquido céfalo-raquídeo, obsérvanse otros localizados con consecuencia de lesiones circunscriptas al nivel del cono de levantamiento, con fenómenos de irritación ó de parálisis (contracturas ó parálisis localizadas, hemiplegia, monoplegia, convulsiones parciales) y pueden ser considerados como el resultado del contragolpe. Concíbese, por otra parte, que los efectos del choque variarán algo según el punto vulnerado del cráneo; en los choques frontales la resonancia es ordinariamente basilar, protuberancial, bulbar y algunas veces hasta medular. En los temporales ó laterales se observan alteraciones funcionales del hemisferio opuesto; en fin, los choques occipitales resuenan en los lóbulos frontales y en el bulbo. En resumen, según las investigaciones de Duret, la conmoción es el grado primero de la contusión y tiene por lesiones alteraciones circulatorias especiales en relación con la naturaleza y el sitio de la parte interesada.

La conmoción cerebral puede ser leve, grave y hasta fulminante.

Cuando es leve, el lesionado, después de una caída ó golpe, siente indecible desfallecimiento, le flaquean las piernas, caen inertes sus brazos, sa desvanecen sus ojos, resuenan sus oídos y momentáneamente pierde la conciencia de sí y del mundo exterior. La cara está pálida, la mirada fija, los párpados inmóviles, la respiración casi suspendida, y el pulso es duro y lento. A los pocos minutos, antes de una hora, el lesionado empieza á despejarse, la respiración adquiere más intensidad, el pulso se hace más frecuente y pierde su tensión anormal. Persiste la sensación de flojedad y algún dolor, pesadez y atontamiento de cabeza. Excepcionalmente hay diabetes azucarada, ó insípida ó albuminosa, pasajera, fenómenos que deben referirse á la irritación circunscripta de ciertas partes del encéfalo.

En los casos graves el herido cae súbitamente en el coma con resolución completa. La insensibilidad es absoluta, hay pérdida total del conocimiento, extrema palidez de la cara, síncope respiratorio, y lentitud notable del pulso, que se hace irregular; las pupilas ya contraídas ya dilatadas; las extremidades frías. Algunas veces hay incontinencia de las materias fecales y las bebidas introducidas en la boca no son deglutidas y la irritación de la pituitaria no determina ningún reflejo. Aumentando la depresión y el colapso, este estado suele terminar por la muerte. Cuando ha de resolverse favorablemente disminuye la intensidad de los síntomas paulatinamente al cabo de algunas horas y aun días. No es raro que el estupor intelectual persista bastante tiempo, y en ocasiones hay menoscabo permanente de las funciones mentales. En el diagnóstico deben tenerse en cuenta todos aquellos estados acompañados de coma, y, sobre todo, no debe fiarse en la existencia de la conmoción cerebral solamente, sino después de haber reconocido con prolijidad el sitio de lesión directa ó las que puedan resultar á distancia.

El tratamiento consiste en el uso de los excitantes en el período de depresión, y cuando la reacción aparece en el de los sedantes y antiflogísticos de intensidad proporcionada á los fenómenos que amenazan. Entre los excitantes internos deben mencionarse el éter, el café y los vinos generosos. Han dado buenos resultados las inyecciones hipodérmicas de cloruro mórfico (un centigramo). Al exterior pueden ser útiles las fricciones secas, los sinapismos volantes y las cantáridas á las extremidades inferiores.

Cuando aparecen los fenómenos de reacción se recurrirá al hielo, constantemente aplicado á la cabeza, á los purgantes, y, en algún caso, á las emisiones sanguíneas, locales ó generales.

En el pronóstico hay que proceder con gran circunspección, pues los traumatismos del cráneo suelen tener manifestaciones tardías que se deben tener siempre en cuenta.

CONMONITORIO (del lat. *conmonitōrĭum*): m. Memoria ó relación por escrito de algunas cosas ó noticias.

> En el CONMONITORIO ó consultación que escribió Paulo Orosio de los errores de los priscilianistas y origenistas.
>
> MARQUÉS DE MONDÉJAR.

— CONMONITORIO: *For.* Carta acordada en que se avisa ó recuerda el cumplimiento de su obligación á un juez subalterno.

CONMOR: *Biog.* Príncipe armoricano. Reinó hacia la segunda mitad del siglo IV después de J. C. en una parte de la Domnonea, cuya capital, según parece, era Ker-Haes, hoy Carhaix, población del departamento de Finisterre (Francia). Llevado por la ambición resolvió sujetar á su dominio toda la Domnonea; se atrajo á Childeberto I, rey de París; hizo asesinar á Jonás, príncipe de un territorio lindante con el suyo; se apoderó de los Estados de éste, y casó con su viuda para atenuar los efectos de su usurpación; pero no tardó en provocar el odio de sus gobernados por su atroz crueldad y sus excesos desenfrenados. Excomulgado por los obispos de Bretaña, que se habían reunido en concilio, y uno de los cuales buscó en la corte de Childeberto á Judwal, hijo de Jonás, vióse combatido por este último, que se puso al frente de un ejército de armoricanos rebeldes y derrotó en una sangrienta batalla que se dió en la banda de Brag-Halley, cerca del convento de Rebecq, al sanguinario Conmor. Este perdió la vida en el combate (554), y fué apellidado *el Miliguet*, es decir, *el Maldito*. Conmor tuvo un gran número de esposas, á las que estrangulaba cuando quedaban en cinta. No falta quien vea en él al personaje real que dió origen al cuento de Barba Azul.

CONMORACIÓN (del lat. *commoratĭo*): f. *Ret.* EXPOLICIÓN.

CONMOVER (del lat. *commovēre*): a. Perturbar, inquietar, agitar, alterar, mover fuertemente ó con eficacia. U. t. c. r.

> ... no se divulgó bien entre los soldados esta resolución, cuando se CONMOVIERON los que estaban prevenidos, etc.
>
> SOLÍS.

— CONMOVER: Mover ó excitar algún afecto del ánimo, y especialmente el de la ternura ó compasión. U. t. c. r.

> Arguildos, que de afuera entretenido
> En ver pelear el fuerte moro estaba,
> De su gallardo aliento CONMOVIDO,
> Guarecerle la vida deseaba, etc.
>
> VALBUENA.

> ... pintaba á Astilo su amor á fin de CONMOVERLE.
>
> VALERA.

CONMOVIMIENTO: m. ant. CONMOCIÓN.

CONMUTABILIDAD: f. Calidad de conmutable.

CONMUTABLE (del lat. *commutabĭlis*): adj. Que se puede conmutar.

CONMUTACIÓN (del lat. *conmutatĭo*): f. Trueque, cambio ó permuta que se hace de una cosa por otra.

> Y luego pesaban ó median la mercadería que les daban por ello, para que hubiese igualdad en la CONMUTACIÓN.
>
> FR. JUAN MÁRQUEZ.

> En que pedía CONMUTACIÓN del voto, que ya no podía cumplir por su flaqueza, en otra cosa menos violenta.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

— CONMUTACIÓN: *Ret.* RETRUÉCANO.

— CONMUTACIÓN: *Leg.* En lenguaje jurídico se emplea algunas veces esta palabra como sinónima de *permuta* (Véase), pero en Derecho penal significa el cambio de una pena en la que ha incurrido algún delincuente, por otra menos rigurosa, ó la remisión de la pena á que ha sido sentenciado, sustituyéndola por otra menor, como cuando se sustituye al presidio el destierro temporal, ó á la prisión la multa. En principio, sólo al jefe del Estado pertenece la facultad de conmutar las penas pronunciadas judicialmente contra los criminales. Esta facultad está comprendida en el derecho de indultar, porque en lo más se contiene lo menos. La conmutación puede concederse espontáneamente, sin petición de parte, ó por recomendación del Tribunal que haya impuesto la pena, ó á solicitud de persona interesada. Para conceder la conmutación es preciso que la pena se haya impuesto en sentencia que no permita recurso alguno, pues si procediese apelación, súplica, nulidad ó cualquier otro medio legal, antes se ha de emplear este recurso, porque para conmutar una pena es preciso asegurarse, á lo menos, de que el acusado merece la que se quiere sustituir á la primera. El efecto principal y natural de la conmutación de pena es que la conmutada quede suprimida con todos sus accesorios y consecuencias, y que solo deba considerarse la pena sustituida. De aquí es que, si la pena primera causaba inhabilitación, por ejemplo, y la segunda no la causara, no quedará el reo inhabilitado, á no ser que otra cosa esté dispuesta ó se infiera de los términos en que se hallare concebida la conmutación, á no ser que ésta se hubiera concedido después de la ejecución de la primera pena.

De la ley 3.ª, tít. 42, libro 12, de la Novísima Recopilación, se deduce, por analogía, que la conmutación de pena no puede nunca causar perjuicio á un tercero, en sus derechos ni en las condenaciones hechas en su favor.

Aunque la conmutación de pena correspondía de derecho al rey, había algunos casos en que los jueces estaban autorizados para hacerla, y aun obligados formalmente á ello por las leyes, bien que esta conmutación encargada á los Tribunales no podía llamarse propiamente conmutación, pues en realidad no era otra cosa que la imposición de ciertas penas que la ley misma establecía para ciertos casos especiales. Las leyes 1.ª, 2.ª, 3.ª, 6.ª y 10.ª título 40, libro 12 de la Novísima Recopilación, prevenían que, así en los hurtos calificados y robos y salteamientos en caminos ó en campos, y fuerzas y otros delitos semejantes ó mayores, como en otro cualquier delito de otra calidad, no siendo los delitos tan califiados y graves que conviniera á la república no diferir la ejecución de la justicia, y que buenamente pudiera haber lugar á la conmutación, sin hacer en ello perjuicio á las partes querellosas, se conmutaran por los Tribunales las penas ordinarias, incluso la de muerte en la de galeras por el tiempo que según la calidad de los delitos les pareciere justo. Por Real orden de 26 de mayo de 1797 se dispuso que en las causas leves en que la pena hubiera de ser en algún tiempo de cárcel, se conmutara por la pecuniaria, proporcionándola de modo que se

hiciera exigible, y lo mismo en las de presidio, permitiéndolo la clase del delito. La instrucción de 1803 sobre penas de cámara decía así en su artículo 5.°: «Á las personas pudientes se les impondrán penas pecuniarias en lugar de aflictivas de cárcel ó detención y otras de semejante naturaleza por delitos graves, y también los Tribunales superiores podrán conmutar las penas de presidio en pecuniarias permitiéndolo la clase del delito, puesto que sobre ser útil al aumento de fondos que necesita la Administración de justicia producirá más escarmientos y menos malas consecuencias en muchas familias.»

Las disposiciones modernas sobre conmutación de penas se han incluído en la ley provisional de 24 de mayo de 1870 estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, en consideración á que la facultad de conmutar constituye parte de la de indultar, concedida por las leyes al jefe del Estado, aunque á veces se concede la facultad de conmutación de penas á los jefes militares, especialmente en campaña, y aun á los gobernadores de provincia en circustancias especiales y como delegados del gobierno, aunque en tales casos compete á los Tribunales de justicia indagar la autorización que aquéllos tienen para usar de este derecho. Respecto de estos Tribunales se les facultaba en algunas de nuestras anteriores leyes para conmutar ciertas penas en determinados delitos; pero esta facultad, más que de conmutación, era de imposición de penas alternativas establecidas por el legislador, y cuya aplicación y elección dejaba al prudente arbitrio de aquéllos, según la naturaleza del caso. Mas estas disposiciones no pueden invocarse en el día por hallarse establecido un sistema fijo de penalidad, que sólo puede alterarse por el legislador ó en los casos expresamente marcados por las modernas disposiciones legales. Hoy sólo pueden los Tribunales informar acerca de la concesión de la gracia y hacer uso de la facultad concedida en el párrafo segundo del art. 2.° del Código penal, reducida á exponer al gobierno las razones que asistan en ciertos casos para considerar excesiva la pena, atendiendo al grado de malicia y al daño inferido por el delito.

La conmutación de pena ó penas impuestas por otras menos graves viene á considerarse por la ley de 24 de mayo citada como un indulto parcial. Así es que, después de disponer en su artículo 11 que el indulto total se otorgará á los penados tan sólo en el caso de existir á su favor razones de justicia, equidad ó utilidad pública, á juicio del Tribunal sentenciador y del Consejo de Estado, previene en el artículo 12 que en los demás casos se conceda tan sólo el parcial, y con preferencia la conmutación de la pena impuesta en otra menos grave, dentro de la misma escala gradual. También podrá conmutarse la pena en otra de distinta escala cuando haya méritos suficientes para ello, á juicio del Tribunal sentenciador ó del Consejo de Estado, y el penado, además, se conformare con la conmutación. Sin embargo de lo que el artículo 11 prescribe, podrá concederse, sin oir al Tribunal sentenciador ni al Consejo de Estado, la conmutación de la pena de muerte y las impuestas por delitos comprendidos en los capítulos 1.°, 2.° y 3.°, título 3.° del libro 2.° del Código penal últimamente reformado (1870); artículo 29 rectificado en la *Gaceta* de 26 de junio de 1870.

Conmutada la pena principal se consideran conmutadas las accesorias por las que correspondan, según las prescripciones del Código, á la que hubiere de sufrir el indultado. Se exceptúa, sin embargo, el caso en que se hubiere dispuesto otra cosa en la concesión de la gracia (artículo 13).

La conmutación de la pena queda sin efecto desde el día en que el indultado deje de cumplir, por cualquiera causa dependiente de su voluntad, la pena á que por la conmutación hubiere quedado sometido. Según se lee en el artículo 15, es condición tácita de todo indulto, y que parece aplicable á la conmutación, que no cause perjuicio á tercera persona ó no lastime sus derechos, y que el penado haya de obtener antes de la gracia el perdón de la parte ofendida cuando el delito por que hubiere sido condenado fuere de los que solamente se persiguen á instancia de parte. Además, pueden imponerse al penado en la concesión de gracia, las demás condiciones que la justicia, la equidad ó la utilidad pública aconsejaren. V. INDULTO.

CONMUTADOR, RA: adj. Que conmuta. Usase t. c. s.

– CONMUTADOR: m. *Fís.* Aparato que sirve para cambiar la dirección de una corriente eléctrica y para invertir ó interrumpir esta corriente. En los experimentos de electrodinámica hay necesidad de cambiar con frecuencia la dirección ó el sentido de las corrientes eléctricas, y en las estaciones telegráficas el empleado encargado de la transmisión tiene precisión algunas veces de cambiar asimismo la dirección de la corriente para hacerla atravesar por determinada pieza de la estación suya ó de la estación próxima, ó, en fin, para enviarla por otra línea. Para este objeto se emplean aparatos llamados conmutadores, cuya invención es debida al ilustre Ampère. Existe un gran número de estos aparatos que pueden servir, según el caso, ya para interrumpir una corriente, ya para cambiar su dirección ó su sentido. Sea *O* un cilindro de madera ó de ebonita, sustancias poco conductoras, guarnecido de dos láminas metálicas que no se tocan. En la *fig.* 1 se ve el corte de una de es-

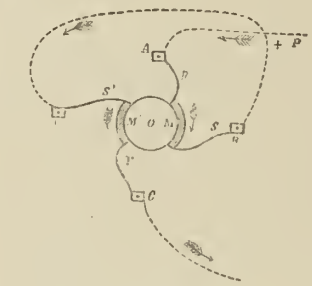


Fig. 1

tas dos láminas entre las letras *R* y *S* y el corte de la otra entre *R'* y *S'*. Alrededor del cilindro *O* se elevan cuatro tornillos *A*, *B*, *C*, *D*, de cada uno de los cuales parte una laminilla R, *S*, *R'*, y *S'* formando resorte que va á oprimir al cilindro. Este cilindro y los cuatro tornillos que le rodean están fijos sobre un plano de madera y se colocan en la corriente de modo que el circuito conductor pasa por los cuatro tornillos y las láminas *M* y *M'*. De este modo la corriente que llega á *A* pasa al resorte *R*, de donde sigue la marcha que se ve indicada por las flechas. Para cambiar la dirección de la corrriente se hace girar el cilindro *O*, *fig.* 2, de modo que los dos resortes *R* y *S'* toquen la lámina *M'* mientras que los resortes *S* y *R'* tocarán la lámina *M*. Entonces la corriente pasará por la lámina *M'* antes de pasar por la lámina *M* y hasta llegar á *R'*, marchará en sentido contrario á su primera di-

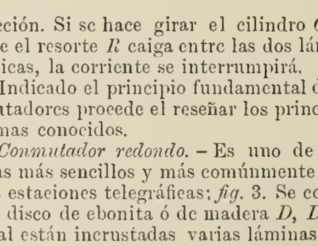


Fig. 2

rección. Si se hace girar el cilindro *O* de modo que el resorte *R* caiga entre las dos láminas metálicas, la corriente se interrumpirá.

Indicado el principio fundamental de los conmutadores procede el reseñar los principales sistemas conocidos.

Conmutador redondo. – Es uno de los sistemas más sencillos y más comúnmente usados en las estaciones telegráficas; *fig.* 3. Se compone de un disco de ebonita ó de madera *D*, *D*, sobre el cual están incrustadas varias láminas metálicas *A'*, *A*, *B*, *C*... A la primera lámina *A'* se fija el alambre de la línea; á cada una de las demás va fijo un alambre que se dirige á una región determinada de la oficina ó que sirve de cabeza á una línea nueva. Para transmitir la corriente del alambre *A'* á cualquiera de los otros en la extremidad de la lámina *A'* en el centro del disco existe un eje de metal alrededor del cual se puede hacer girar el resorte metálico *R* por medio de un mango aislador *M*. Cuando el resorte *R* se apoya sobre la lámina *B* la corriente de la línea pasa completa por el alambre que está soldado á esta lámina. Si el resorte no toca ninguna lámina hay interrupción de corriente.

Las comunicaciones obtenidas por simple presión de un resorte no son perfectas y dan origen á muchas interrupciones, por lo cual se han ideado conmutadores de piezas metálicas separadas unas de otras y que se reunen, según las necesidades, por medio de clavijas metálicas que se introducen en agujeros convenientemente dispuestos.

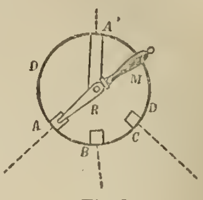


Fig. 3

Interponiendo cierto número de conmutadores simples y estableciendo entre las diferentes piezas las comunicaciones convenientes, se obtienen todas las combinaciones posibles entre los alambres que con ellos comunican.

Conmutador suizo. – Este conmutador comprende dos series de láminas paralelas cruzadas en ángulo recto, separadas unas de otras y agujereadas en cada punto de encuentro de las láminas de cada serie. Unas clavijas metálicas ligeramente cónicas ó hendidas hacia la parte inferior para formar resorte, se introducen en los agujeros y permiten comunicar dos á dos las láminas de dos series.

Conmutador cuadrado ó conmutador bávaro. – Consiste en un zócalo cuadrado de ebonita sobre el cual se hallan fijas varias piezas metálicas rectangulares, dispuestas como indica la *fig.* 4, y entre las cuales se establece el contacto por medio de una clavija metálica de cabeza aisladora, que penetra en los agujeros practicados entre la pieza *O* y las piezas 1, 2, 3... Los alambres van fijos á estas piezas por medio de tornillos de presión. Para asegurar el contacto la parte de la clavija que penetra en el agujero es maciza y cónica, ó hueca y hendida, de modo que forme un resorte. Separando la clavija se corta la comunicación.

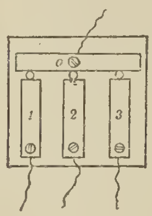


Fig. 4

Conmutador mural. – En las grandes oficinas los alambres conductores recubiertos de envolturas aisladoras penetran en forma de cables, llegan á la mesa de distribución por una abertura central, se separan ó extienden en círculo, y terminan en una serie de cierra-hilos dispuestos en círculos alrededor de la abertura. Otra serie de compresores concéntricos á los primeros reciben la segunda serie de conductores unidos á los aparatos ó á los otros hilos que hay que relacionar con los primeros. Por último, cada compresor de la serie primera está en relación con el compresor de la serie segunda, situado en el mismo radio. La igualdad de longitud de los hilos entre la abertura central y la circunferencia de cada una de las series permite efectuar fácilmente las permutaciones.

Conmutador inversor. – Sirve para cambiar el sentido de la corriente, ya en todo el circuito, invirtiendo los polos de la pila, ya en un resorte ó en un galvanómetro, invirtiendo los hilos á los extremos de entrada y de salida. Los inversores cuadrados ó circulares, de clavijas, son los más sencillos. Cuatro bloques, *Z*, *C*, *L* y *T*, están dispuestos sobre un soporte de ebonita, en la disposición que indica la *fig.* 5.

Unas clavijas metálicas introducidas en los intervalos que separan los bloques contiguos establecen la comunicación de unos con otros. *Z* y *C* están unidos al polo zinc y cobre de la pila; *L* á la línea y *T* á la tierra. Si se colocaran las clavijas entre *C* y *L* y entre *Z* y *T* el cobre comunica con la línea y el zinc con la tierra; si se colocan entre *Z* y *L* y entre *C* y *T* sucede á la inversa.

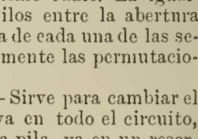


Fig. 5

Si *L* y *T* comunican con los extremos de un galvanómetro, el mismo instrumento puede

cambiar el sentido de la corriente en el galvanómetro.

En las estaciones telegráficas se suele usar un conmutador inversor de resorte, muy sencillo. Dos resortes metálicos, solidarios uno de otro por medio de una manivela aisladora M, tienen sus ejes en comunicación respectiva con los extremos *C* y *Z* unidos á los polos de la pila.

En la *fig.* 6 los resortes se apoyan sobre los contactos *a* y *b*, en comunicación uno con la línea y otro con la tierra; pero moviendo la manivela hacia la izquierda se apoyan sobre los contactos *b* y *c* estando el contacto *c* en comunicación con *a*. En la primera posición el cobre comunica con la línea y el zinc con la tierra, y en la segunda el cobre con la tierra y el zinc con la línea.

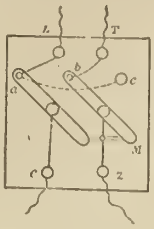


Fig. 6

Conmutador de máquinas magneto y dinamoeléctricas. – En estas máquinas las corrientes alternativas se transforman en una corriente continua por medio de unos conmutadores que cambian la dirección de una de las corrientes en el momento de la inversión. Generalmente el eje de la máquina se termina con un conmutador

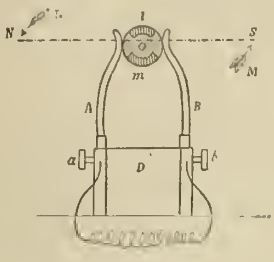


Fig.

de rodillo que consiste sencillamente, según indica la *fig.* 7, en dos resortes *A* y *B* unidos á los electrodos y que se apoyan contra el cilindro aislador *O* provisto de dos guarniciones metálicas *l* y *m*; la corriente cambia de signo en el momento en que los dos resortes se encuentran sobre la línea de interrupción *N*, *S* pasando de una guarnición á la otra.

Conmutador de desamarre. – Conmutador que tiene por objeto poner en marcha el excitador de una máquina dinamoeléctrica *receptiva* por medio de una corriente engendrada por una *generadora* colocada á cierta distancia de aquélla.

Este aparato se ideó con ocasión de las experiencias sobre transporte de la fuerza por la electricidad, hechas en 1885 y 1886 por Marcel Deprетz entre Creil y París.

La máquina generadora y su excitador funcionaban mediante máquinas de vapor; el movimiento del excitador determinaba la corriente local y, por consiguiente, el campo magnético en el mismo lugar, mientras que el movimiento de la generadora producido en dicho campo determinaba por inducción la corriente de la línea que llegaba á la máquina receptora. Pero los anillos receptores de esta última permanecerán inmóviles á pesar de la corriente que les atraviesa, si no se crea y mantiene en el mismo lugar el campo magnético, lo cual se consigue por medio del conmutador de desamarre, utilizando la misma corriente enviada por las máquinas generadoras. A este fin se pone el árbol del anillo de la receptora en comunicación mecánica con el de su excitador por medio de una correa. Cuando se comienza á efectuar un transporte se pone en comunicación provisionalmente, por medio del conmutador, el círculo local de los receptores, con el círculo de la línea; entonces la corriente que llega por ésta pasa simultáneamente por los anillos y los inductores de los receptores; estos anillos se ponen en movimiento y éste se comunica al excitador, de suerte que el campo magnético de los receptores va en aumento. Cuando llega á su valor normal se separa el circuito local del circuito de la línea por medio del conmutador de desamarre, porque una vez creado el campo magnético se mantiene perfectamente.

El conmutador está combinado de manera que establece ó interrumpe la comunicación entre la línea y el círculo local de la receptora de una manera gradual, á fin de evitar la extra-corriente.

CONMUTAR (del lat. *commutare*): a. Trocar, cambiar, permutar una cosa por otra.

> Como cuando perdonan á un delincuente la pena de muerte que merecía, CONMUTÁNDOSELA en pena de galeras.
>
> FR. JERÓNIMO GRACIÁN.

> El esclavo no tiene derecho para permanecer siempre en la casa de su señor, pudiendo éste venderle, donarle ó CONMUTARLE.
>
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

> El señor
> Que siempre por ella aboga,
> Me precisa á CONMUTAR
> La sentencia perentoria.
>
> HARTZENBUSCH.

CONMUTATIVO, VA (de *conmutar*): adj. Aplícase comúnmente á la justicia que regla la igualdad ó proporción que debe haber entre las cosas, cuando se dan unas por otras.

> Quedando por esta razón ofendida la República en la justicia CONMUTATIVA, y los beneméritos en la distributiva.
>
> PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

> ... el que la profesa (la ciencia de la caballería andante) ha de ser jurisperito, y saber las leyes de la justicia distributiva y CONMUTATIVA, etc.
>
> CERVANTES.

CONN (LOUGH): *Geog.* Lago en el condado de Mayo, prov. de Connaught, Irlanda; sit. á 550 metros de alt., al pie del pico de Nephin; tiene 13 kms. de longitud por 7 de anchura. En su parte S. forma una pequeña cuenca que recibe el nombre de lago *Cullin*. Desaguan en el lago las aguas del Castlebar y las suyas las vierte en el río Moy, tributario de la bahía de Killala.

CONNATO, TA (del lat. *cum*, con, y *natus*, nacido): adj. *Bot.* Se dice de los órganos vegetales unidos entre sí por una adherencia congénita. Así, por ejemplo, en la *Helwingia japónica* el pedúnculo principal de la inflorescencia es connato con la hoja en cuya axila se ha desarrollado, porque la hoja y el pedúnculo han nacido al mismo tiempo y se han reunido. Dos hojas opuestas son connatas cuando se adhieren



Connato

una á otra por su base. Se emplea muy á menudo la palabra *soldado* como sinónimo de *connato*.

CONNATURAL: adj. Propio ó conforme á la naturaleza del viviente.

> Todo aquel país es muy CONNATURAL á los europeos que se crían en tierras frías.
>
> OVALLE.

> Y así es muy bueno traer examen particular de esto: para que con esa advertencia y costumbre buena, quitemos esotra mala y casi CONNATURAL que tenemos.
>
> P. ALONSO RODRÍGUEZ.

> ... el deseo del bien es CONNATURAL al hombre, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

CONNATURALIZACIÓN: f. Acción, ó efecto, de connaturalizarse.

CONNATURALIZARSE: r. Acostumbrarse uno á aquellas cosas á que antes no estaba acostumbrado; como al trabajo, al clima, á los alimentos, etc.

> Estaba ya su alma tan transformada y CONNATURALIZADA en estos deseos, que solía decir, que el padecer no tenía necesidad de otro fin sino padecer.
>
> RIVADENEIRA.

> Lo que en ellos es natural y costumbre ya CONNATURALIZADA, fuera penitencia muy grande en otras naciones.
>
> OVALLE.

– CONNATURALIZARSE: ant. Avecindarse, adquirir carta de naturaleza en un país el que es extranjero, para poder gozar de sus fueros, privilegios, etc.

> Ni podían quedarse en la segunda patria del Japón, donde *se* habían avecindado y CONNATURALIZADO.
>
> PALAFOX.

CONNATURALMENTE: adv. m. Naturalmente; del modo propio á la naturaleza de la cosa de que se habla.

> Al cual grado se debe CONNATURALMENTE la visión de Dios beatífica y bienaventuranza eterna.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

> Luego este día, y no otro se puede señalar con alguna certeza á este suceso, que tiene aquí su lugar CONNATURALMENTE.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

CONNAUGHT: *Geog.* Prov. de Irlanda en la región occidental de la isla. Forma una especie de península, rodeada por el Atlántico al N. O. y S., y confinante al N. E. con la prov. de Ulster, al E. con la de Leinster, de la que le separa el Shannon, y al S. E. con la de Munster; 17 130 kms.^{2} y 845 000 habits. Es uno de los países más pobres de Irlanda; en la región oriental, á la derecha del río Shannon, uniforme y pantanosa llanura, apenas se cultivan más que patatas y avena. Al O. y al N. hay pequeñas cordilleras, cuyas máximas altitudes son de 800 metros, y varios lagos alineados, el Conn, el Mask y el Corrib. Los principales ríos son el Boyle y el Suck, afl. del Shannon; el Moy, que lleva las aguas del lago Conn á la bahía Killala; el Clore, afl. del lago Corrib, y el Doggertha, afl. de la bahía de Galway. La costa de la provincia es muy sinuosa; entre sus muchas bahías las principales son: al N. las de Sligo y Killala; al N. O. el Broad Haven y la bahía de Blacksod, separadas por la península de Mullet, al Oeste la de Clew, con las islas Achill y Clare, y las de Birterbuy y Kilkieran, y al S. O. la gran bahía de Galway, con las islas Arren en la entrada. El Connaugt fué en otro tiempo uno de los reinos de la heptarquía irlandesa; en 1590 se incorporó á la corona de Inglaterra y fué dividido en cinco condados: Leitrim, Sligo, Mayo, Roscommon y Galway.

CONNEAU (ENRIQUE): *Biog.* Célebre médico francés. N. en Milán en 1803. Era hijo de un empleado superior en la Administración militar. Mientras hacía sus estudios de Medicina fué también secretario de Luis Bonaparte, exrey de Holanda; después ejerció su profesión en Roma durante algún tiempo. Habiendo recogido en su casa á un amigo suyo herido durante la insurrección que estalló en aquella ciudad en 1831, contraviniendo una orden papal que lo prohibía, para no verse molestado salió de Roma y fué á Marsella, entrando después á prestar sus servicios en la casa de la reina Hortensia. Algún tiempo después el príncipe Luis Napoleón, emperador más tarde, le agregó á su servicio y encontró en él en los malos tiempos un desinteresado afecto que no se debilitó ni desmintió jamás. Después del suceso de Boloña (1840) compartió el cautiverio del príncipe Luis en el fuerte de Ham, tomó una gran parte en su evasión y por este hecho fué preso. Cuando recobró la libertad fué á Inglaterra a unirse con el hijo de la reina Hortensia y entró con él en Francia después de la revolución del año 1848. Cuando el restablecimiento del Imperio fué nombrado primer médico del emperador, jefe del servicio de sanidad de la casa imperial, y por fin director de los socorros de Sus Majestades. En 1852 entró en el Cuerpo Legislativo y fué reelegido por los electores de la 3.ª circunscripción en 1857 y 1867. Conneau se ocupó mucho en hacer estudios sobre electricidad y meteorología, é hizo sobre estas materias ingeniosas observaciones, y fué inventor de diversos métodos y de varios instrumentos de precisión. La Academia de Medicina le llamó para darle un puesto de académico.

CONNECTICUT: *Geog.* Río del N.E. de los Estados Unidos, llamado por los indígenas *Cuonkto-Cut*, es decir, *río largo*. Es, en efecto, el

mayor río de la Nueva Inglaterra; nace en la frontera del Canadá, corre hacia el S., separa los límites de Vermont y de New-Hampshire, atraviesa los de Massachusetts y Connecticut, y desagua en la bahía de Long-Island. Tiene 150 kilómetros de curso. Pueden remontarlo hasta Middletown buques de tres metros de calado, y hasta Hartford, á 80 kms. de la desembocadura, los de 2m,50. Da fuerza motriz á innumerables fábricas. Estado de la Confederación llamada Estados Unidos del Norte de América, sit. al N.E. entre el Massachusetts al N., el Rhode Island al E., el Estrecho de Long-Island al S. y el est. de New-York al O.: 12301 kms². y 650000 habits. En el ángulo N.O. del estado empieza la cordillera de las Montañas Verdes. Lo riega y da nombre el río Connecticut. Tiene buenos puertos, de los que New-Haven y New-London son los más importantes. El clima es salubre y el suelo bastante fértil; los principales productos son cereales. Hay grandes bosques, minas de hierro, salinas y canteras de granito; floreciente industria, sobre todo fábs. de máquinas, armas, quincallería, hilados de lana y seda, y curtidos. Mucho comercio con las Antillas. Se divide en ocho condados: Fairfield, Hartford, Litchfield, Middlesex, New-Haven, New-London, Tolland y Windham. New-Haven y Hartford son las dos capitales, pues en ellas, alternativamente, reside el Congreso Legislativo. Sus primeros colonos en 1631 fueron holandeses. En 1635 se fundó una colonia de emigrantes del Massachusetts, y en 1638 otra de ingleses. En 1662 Carlos II de Inglaterra reunió ambas colonias y les dió una Constitución que rigió hasta 1818. El Connecticut tomó parte en la guerra de la Independencia y es uno de los trece primeros Estados de la Unión. Está representado por dos senadores y cuatro diputados. Ejerce el poder Ejecutivo un gobernador que el pueblo nombra por un año, al que auxilia un teniente gobernador que preside el Senado. Los individuos de éste han de ser dieciocho por lo menos, ó veinticuatro lo más; son elegidos por los distritos y forman con la Cámara de los Diputados, que son 239, la Asamblea general del Estado.

CONNEMARA: *Geog.* Distrito en el condado de Galway, prov. de Connaught, Irlanda; célebre por sus lagos, bahías y montañas.

CONNETABLE: *Geog.* Dos islotes roquizos, el *Grande* y el *Pequeño Connetable*, pertenecientes á la Guayana francesa, sit. al E. de Cayena, cerca de la costa y casi en frente de la desembocadura del Aprnague.

CONNEWITZ: *Geog.* Ciudad del círculo de Leipzig, reino de Sajonia, Alemania; 6000 habitantes. Sit. al S. de Leipzig, de la que es en realidad un arrabal, á orillas del Pleisse, afluente del Elster. Fábricas de papel.

CONNIVENCIA (del lat. *conniventĭa*): f. Disimulo ó tolerancia en el superior acerca de las transgresiones que cometen sus súbditos contra las reglas ó leyes bajo las cuales viven.

> Una entereza santa para no abandonar el buen crédito de su Religión, sin blandear á CONNIVENCIAS ó transacciones.
> P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

> Contribuyeron también á este escandaloso acontecimiento sugestiones de extranjeros; y para dorar su indigna CONNIVENCIA entraron también á la parte del agravio y de la impostura, y nos calumniaban á porfía.
> QUINTANA.

– CONNIVENCIA: Acción de confabularse.

CONNIVENTE: adj. *Bot.* Se dice de las hojas que, estando opuestas, se repliegan para aplicarse una contra otra por sus caras superiores. Muchas hojas adquieren esta posición durante el sueño, lo cual se ve principalmente en las especies del género *Atriplex*. Las hojuelas de la sensitiva, ya durante el sueño, ya por la influencia de ciertas excitaciones, se hacen conniventes. Los cotiledones, los folíolos de la flor, pueden igualmente ser conniventes en ciertos casos y en algunas plantas. Otros órganos, como los pétalos, los sépalos, los estambres, los estilos ó sus divisiones, pueden también ser conniventes.

CONNOMBRAR: a. ant. NOMBRAR, decir el nombre de una persona ó cosa.

CONNOMBRE: m. ant. COGNOMBRE.

CONNOR (BERNARDO): *Biog.* Médico y filósofo irlandés. N. en el condado de Kerry hacia el año 1666. M. en 1698. Hizo sus estudios de Medicina en Montpellier y en París, y después fijó su residencia en Polonia, en donde, á pesar de su juventud, llegó á ser primer médico de Sobieski. De regreso en Inglaterra abrazó la religión protestante. Fué después profesor en Oxford y en Cambridge é individuo de la Sociedad Real de Londres. Escribió este distinguido médico, á quien sorprendió la muerte en muy temprana edad, las siguientes obras: *Disertaciones médico-físicas* (Oxford, 1695). *Evangelium medici seu medicina mystica de suspensis natura legibus* (Londres, 1697). Esta curiosa obra dió motivo á que se le acusara de ateísmo, porque en ella trató de dar una explicación natural de los milagros bíblicos relativos al cuerpo humano. Escribió también *Cartas sobre la Polonia* (Londres, 1698). Se dice que en el momento de morir recibió Connor el Sacramento de la Eucaristía de un ministro protestante y de un sacerdote católico.

CONNOSCO (forma pleonástica de *con*, y el lat. *nobiscum*, con nosotros): ablat. ant. de pl. del pron. pers. de primera persona en gén. m. y f.

CONNOTACIÓN: f. Acción, ó efecto, de connotar.

– CONNOTACIÓN: Parentesco en grado remoto.

CONNOTADO: m. CONNOTACIÓN, parentesco.

CONNOTANTE: p. a. de CONNOTAR. Que connota.

CONNOTAR (de *con* y *notar*): a. Hacer relación.

– CONNOTAR: *Gram.* Significar la palabra dos ideas, una principal y otra accesoria.

CONNOTATIVO, VA: adj. *Gram.* Dícese de lo que connota.

CONNOVICIO, CIA: m. y f. Novicio, ó novicia, á un mismo tiempo con otro, ú otra, en una orden religiosa.

> Para que atendidos los extremos de la competencia, se reconozca cuanto nos dicen los que afirmaron que Francisco se aventajaba sobre todos sus CONNOVICIOS y compañeros.
> P. BERNARDO SARTOLO.

CONNUBIAL (del lat. *connubiālis*): adj. p. us. Perteneciente ó relativo al connubio.

> Plutarco refiere en sus preceptos CONNUBIALES, que habiendo un tirano de Sicilia enviado muchas galas para veinte y siete hijas de Lisandro, no consintió el padre que las recibiesen.
> PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

CONNUBIO (del lat. *connūbĭum*): m. *Poét.* MATRIMONIO, unión perpetua, etc.

– CONNUBIO: *Poét.* MATRIMONIO, sacramento.

CONNUMERAR (del lat. *connumerare*): a. Contar una cosa, ó hacer mención de ella entre otras.

> Los cuales fueron CONNUMERADOS entre los siete milagros del mundo.
> *El Comendador Griego.*

CONNUSCO: pron. pers. ant. CONNOSCO.

> En esto parece que los recibieron bien los de Utica, que son como nuestros hermanos, é una cosa CONNUSCO.
> *Crónica general de España.*

> CONNUSCO havedes yantado,
> O, que mala pró vos faga!
> Pues tan presto bajó el miedo
> Los yantares á las ancas.
> QUEVEDO.

CONO (del lat. *cōnus*; del gr. κῶνος): m. *Mat.* Cuerpo que se obtiene cortando por un plano una superficie cónica.

> Haylos (cráteres) en forma de CONO, elevado á la izquierda del camino de Gijón á Oviedo, etcétera.
> JOVELLANOS.

> ... el alumno corta el CONO con planos en diferentes posiciones, etc.
> BALMES.

– CONO: *Mat.* El cono será abierto ó cerrado según que lo sea la directriz de la superficie cónica de donde proviene. Si la superficie cónica es de revolución y el plano es perpendicular al eje de la superficie, el cono es de revolución, y basta mirar la figura de este cuerpo para comprender que puede estar engendrado por la revolución de un triángulo rectángulo alrededor de uno de sus lados. El otro cateto engendra la base, y la hipotenusa la superficie lateral. Cuando el cono es cerrado se denomina volumen de esta figura al espacio encerrado entre la superficie cónica y el plano sección. Se llama superficie lateral del cono la parte de superficie comprendida entre el vértice y el plano sección. A esta sección se denomina base, y altura á la perpendicular bajada desde el vértice al plano de la base. Si el cono es de revolución se llama apotema á la hipotenusa del triángulo rectángulo generador. El cuerpo que resulta de cortar una superficie cónica por dos planos paralelos se denomina tronco de cono; de primera especie si estos planos cortan á la misma hoja de la superficie cónica, y de segunda especie si cada uno de ellos corta á hoja distinta. En el primer caso el tronco de cono es igual á la diferencia de dos conos; en el segundo á su suma. La distancia que separa á los dos planos de sección se llama altura del tronco; las secciones que lo limitan bases; y si el tronco es de revolución se llama apotema á la parte de generatriz comprendida entre los planos de sección.

Si se inscribe, ó circunscribe, un polígono á la base del cono, y si se supone éste cerrado, y se construye después una pirámide que tenga por vértice el del cono y por base el citado polígono, se tendrá una pirámide inscripta ó circunscripta al cono. Cuando éste sea abierto y se proceda de la manera indicada anteriormente, se obtiene, en lugar de pirámide, una superficie quebrada inscripta ó circunscripta al cono.

Superficie lateral del cono. – Tomemos un cono cualquiera; inscribamos en él una pirámide, si es cerrado, ó una superficie quebrada, si es abierto, y multipliquemos en uno y otro caso el número de lados del polígono base indefinidamente, haciendo que su magnitud tienda hacia cero; es entonces evidente que, tendiendo el perímetro de la base, cualquiera que sea el orden ó la ley según la cual sus lados se multiplican hacia un cierto límite fijo y determinado, la superficie lateral de la pirámide ó de la superficie quebrada tenderá también hacia otro que recibe el el nombre de área lateral del cono.

Para formarnos una idea clara de esta superficie, supongamos que desarrollamos la pirámide sobre un plano; se obtendrá un sector poligonal; si el número de caras de la pirámide aumenta indefinidamente el desarrollo anterior, se convertirá en un sector curvilíneo, cuya base será la transformada de base de la pirámide; pues bien: el área de este sector curvilíneo representa el área lateral de la pirámide. En general, para calcular esta área hay que recurrir ó á procedimientos gráficos aproximados ó á los de cálculo, cuando la cuestión se puede reducir, y traducir analíticamente. Hay, sin embargo, casos particulares en que es fácil calcular el área lateral de ciertos conos. Supongamos un cono de revolución; inscribamos en el círculo de su base un polígono regular; el área lateral de esta figura será igual á la mitad del perímetro de su base por la apotema, de modo que si llamamos $S, p. a$ á estas cantidades respectivamente, se tendrá, $S=\frac{1}{2}pa$ y en el límite $S=\frac{1}{2}C.A$, representando por S el área lateral del cono, C la circunferencia de la base y A la generatriz. Llamando R al radio de la base se tiene $C=2\pi R$; luego

$$S=\pi RA.$$

Desarrollando la pirámide inscripta en el cono sobre un plano, se obtendrá, evidentemente, un sector poligonal regular, de tantos lados como caras tenía la pirámide inscripta en una circunferencia de un radio igual á la generatriz de cono, siendo la línea quebrada que le limita igual en magnitud al perímetro de la base de la pirámide que se considera. Multiplicando indefinidamente el número de caras de la pirámide inscripta, encontraremos que el desarrollo del cono de revolución es un sector cuyo radio es igual á la generatriz del cono, y el área que le limita igual á la circunferencia de la base del cono; pero como el área de este sector circular es igual á la mitad del producto del arco que le subtiende por el radio, de aquí que resulte para el área lateral del cono de revolución una fórmula igual á la anterior. Si se trata de averiguar el número de grados de este sector, se observará que, llaman-

do n á la cantidad que se busca, debe existir la siguiente relación:

$$\frac{n}{360}=\frac{2\pi R}{2\pi A} \text{ ó } n=360.\frac{R}{A}.$$

Tronco de cono. – El área lateral de un tronco de cono de base cualquiera es la diferencia ó la suma, según es de primera ó segunda especie, de los dos conos que le producen. Si el tronco de cono es de revolución, el área lateral es igual á la semisuma de las circunferencias que forman sus bases por su apotema, si el tronco es de primera especie; en efecto: completemos el cono primitivo añadiéndole el deficiente; si ahora desarrollamos uno y otro sobre un plano, se obtendrán dos sectores concéntricos y de igual ángulo, cuya diferencia es igual al área lateral del tronco de cono, la que vendrá representada por un trapecio circular, cuyas bases son iguales en longitud á las circunferencias de las bases del tronco de cono, y cuya altura es igual al apotema del mismo; por lo tanto, su área será igual á la semisuma de los arcos que limitan el trapecio por la apotema. Si representamos, pues, por S el área lateral, por C y C' las circunferencias y por A la apotema, se tendrá:

$$S=\frac{C+C'}{2}.\ A;$$

pero si en el desarrollo del área lateral del tronco de cono llamamos C_1 á la circunferencia equidistante de las bases, se tendrá en virtud de un teorema conocido de Geometría:

$$C_1=\frac{C+C'}{2},$$

luego: $S=C_1A$; pero C_1, no es otra cosa que la sección del tronco de cono equidistante de sus bases; por lo tanto, podremos decir que el área lateral de un tronco de cono de bases paralelas es igual al perímetro de la sección equidistante de las bases por la apotema de la figura.

Representando, por último, por R y R' los radios de las bases del tronco de cono, se tendrá

$$C=2\pi R;\ C'=2\pi R',$$
$$\text{y } S=\pi(R+R')A.$$
$$\text{ó haciendo } R_1=\frac{R+R'}{2},\quad S=2\pi R_1 A.$$

Si el tronco de cono es de bases paralelas y de segunda especie, el área lateral es igual á la suma de las áreas laterales de los dos conos que le forman; así, llamando a y A las generatrices de los dos conos, y R y R' los radios de las bases, se tendrá

$$S=\pi RA+\pi R'A',$$

representando por S el área que se busca; pero como los conos que forman el tronco de cono son semejantes, puesto que lo son los triángulos rectángulos generadores, se tendrá

$$\frac{R}{R'}=\frac{A}{A'},$$

$$\text{de donde } A'=\frac{AR'}{R};$$

$$\text{luego } S=\pi RA+\pi\frac{R'^2A}{R}=\pi\frac{A}{R}(R^2+R'^2),$$

expresión que representa el área lateral de un tronco de cono de revolución de segunda especie y de bases paralelas.

Area total del cono. – En los conos de base cerrada se denomina área total á la suma del área lateral y del área de la base. En los conos de revolución el área total será igual á

$$\pi RA+\pi R^2=\pi R(R+A).$$

Area total de un tronco de cono de bases paralelas. – Como en el caso anterior el área total es igual á la lateral más las de las dos bases; es decir, que tendrá la forma

$$\pi(R+R')A+\pi R^2+\pi R'^2$$
$$=\pi(R^2+(R+R')A+R'^2).$$

Si el tronco de cono es de segunda especie, su área total será

$$\pi RA+\pi R'A'+\pi R^2+\pi R'^2$$
$$=\pi(R^2+RA+B'A'+B'^2).$$

Volumen del cono. – Consideremos un cono de base cerrada, y dos pirámides de bases semejantes, la una inscripta y la otra circunscripta al cono. El volumen del cono estará comprendido entre los de estas dos pirámides; pero estas dos pirámides tienen la misma altura, luego la relación de sus volúmenes es la misma que las de sus bases; pero ésta tiene por límite la unidad cuando aumenta indefinidamente el número de caras de las pirámides, luego también podremos decir que el límite de la relación del volumen del cono y el de cualquiera de las pirámides es la unidad. Por lo tanto, podremos decir que el volumen de un cono es el límite común de los volúmenes de las pirámides semejantes inscriptas y circunscriptas, cuando crece indefinidamente el número de sus caras.

Para calcular, pues, el volumen de un cono, empezaremos por inscribir en él una pirámide; sea b su base y H la altura del cono y v el volumen de la pirámide; se tendrá:

$$v=\tfrac{1}{3}bH$$

y en el límite, cuando aumenta indefinidamente el número de caras de la pirámide, se encontrará

$$\text{lím } v=\tfrac{1}{3}H \text{ lím } b;$$

y llamando V y B al volumen y base del cono se hallará:

$$V=\tfrac{1}{3}BH;$$

luego el volumen de un cono de base cerrada es igual al tercio del producto de su base por su altura. Si el cono es de revolución y se representa por R el radio de la base, se tendrá:

$$B=\pi R^2,$$

y, por lo tanto,

$$V=\pi R^2H.$$

Volumen de un tronco de cono de base paralelas. – Sea en primer lugar un cono de primera especie; consideremos una pirámide inscripta en el cono total, y cortémosle por el plano de la base superior del tronco; se tendrá un tronco de pirámide inscripta en el tronco del cono, igual á la diferencia de las dos pirámides inscriptas en el cono total y en el deficiente. Si multiplicamos indefinidamente el número de caras de la pirámide total, el volumen de ésta tendrá por límite el del cono total, y de la misma manera el volumen de la pirámide deficiente será el del cono deficiente; luego podremos establecer que el volumen del tronco de cono es el límite del tronco de pirámide inscripta en él. Una cosa análoga podríamos decir respecto al tronco de pirámide circunscripto; pero si llamamos H á la altura del tronco; B_1, b_1, sus bases y V su volumen se tendrá

$$v=\frac{H}{3}(B_1+b_1+\sqrt{B_1b_1});$$

luego en el límite, representando por B, b, V las bases y el volumen del tronco de cono, se tendrá

$$V=\frac{H}{3}(B+b+\sqrt{Bb}),$$

es decir, que el volumen de esta clase de tronco de cono es igual á la suma de tres conos que tienen por altura común la del tronco, y por bases la superior y la inferior de éste, y una media proporcional á ambas.

Si el tronco de cono es de revolución y representamos por R y R' los radios de sus bases, se tendrá

$$V=\frac{\pi H}{3}(R^2+R'^2+RR').$$

Si el tronco de cono es de segunda especie, podremos aplicarle el mismo razonamiento que hemos seguido en el caso anterior, sin otra modificación que recordar que el tronco de pirámide de bases paralelas tiene por volumen la expresión

$$v=\frac{H}{3}(B_1+b_1-\sqrt{B_1b_1});$$

luego el del tronco de cono será

$$V=\frac{H}{3}(B+b-\sqrt{Bb}),$$

y si es de revolución

$$V=\frac{\pi H}{3}(R^2+r^2-Rr).$$

Semejanza de conos. – Se dice que dos conos son semejantes cuando provienen de cortar la misma superficie cónica por planos paralelos. Su relación de semejanza es la de sus generatrices ó alturas, iguales evidentemente en virtud de un teorema conocido de Geometría.

La relación de sus áreas laterales es la del cuadrado de la relación de semejanza de los conos. En efecto: si desarrollamos ambos conos sobre un plano, se formarán, evidentemente, dos sectores curvilíneos semejantes, cuyas áreas serán iguales á las áreas laterales de los dos conos; pero como las áreas de los dos sectores semejantes son como el cuadrado de su relación de semejanza, la que es idéntica á la de los conos, de aquí que podamos decir que las áreas laterales de dos conos semejantes son entre sí como el cuadrado de la relación de semejanza de los conos que se consideran.

Si los conos son cerrados, las áreas totales de estas figuras guardan la misma relación; en efecto: sean A y A', las áreas laterales de los conos, y a y a' las de sus bases, y $\frac{m}{n}$ la relación de semejanza de los conos dados; se tendrá:

$$\frac{A}{A'}=\frac{m^2}{n^2} \text{ y } \frac{a}{a'}=\frac{m^2}{n^2} \text{ ó}$$
$$\frac{A}{A'}=\frac{a}{a'}=\frac{m^2}{n^2} \text{ ó } \frac{A+a}{A'+a'}=\frac{m^2}{n^2},$$

como se deseaba demostrar.

Si los conos son de revolución, estos teoremas se demuestran con suma facilidad: sean R, R', A y A' los radios de las bases y las generatrices de los conos dados. Si éstos son semejantes, en virtud de la definición general dada anteriormente, los triángulos rectángulos generadores deben ser semejantes, y se tendrá:

$$\frac{R}{R'}=\frac{A}{A'}.$$

Llamemos S_λ y S'_λ las áreas laterales y S_τ y S'_τ las totales, y se tendrá:

$$S_\lambda=\pi RA, \text{ y } S'_\lambda=\pi R'A',$$

de donde

$$\frac{S_\lambda}{S'_\lambda}=\frac{RA}{R'A'},$$

ó, en virtud de la relación anterior,

$$\frac{S_\lambda}{S'_\lambda}=\frac{R^2}{R'^2}=\frac{A^2}{A'^2}.$$

Se tiene también:

$$S_\tau=\pi R(R+A) \text{ y } S_\tau=\pi R(R+A);$$

luego

$$\frac{S_\tau}{S'_\tau}=\frac{R}{R'}\times\frac{R+A}{R'+A'}=\frac{R^2}{R'^2}=\frac{A^2}{A'^2},$$

como se deseaba demostrar.

Los volúmenes de dos conos semejantes y cerrados son, entre sí, como el cubo de su relación de semejanza; en efecto: representemos por V, V' los volúmenes; por B y B' sus bases; por H y H' sus alturas, y, finalmente, por $\frac{m}{n}$ la relación de semejanza de sus líneas homólogas; se tendrá:

$$V=\tfrac{1}{3}BH \text{ y } V'=\tfrac{1}{3}B'H',$$

de donde

$$\frac{V}{V'}=\frac{BH}{B'H'};$$

pero se tiene

$$\frac{B}{B'}=\frac{m^2}{n^2} \text{ y } \frac{H}{H'}=\frac{m}{n},$$

luego

$$\frac{V}{V'}=\frac{m^3}{n^2};$$

como se deseaba demostrar.

Si los conos son de volumen se tendrá:

$$V=\tfrac{1}{3}\pi R^2H, \text{ y } V'=\tfrac{1}{3}\pi R'^2H',$$

de donde

$$\frac{V}{V'}=\frac{R^2H}{R'^2H'}; \text{ pero } \frac{H}{H'}=\frac{R}{R'},$$

en virtud de la semejanza de los triángulos generadores; luego

$$\frac{V}{V'}=\frac{R^3}{R'^3}=\frac{H^3}{H'^3}.$$

Antes de terminar el párrafo relativo á semejanza de conos, diremos algunas palabras respecto á la manera de reconocer si dos conos son ó no semejantes; para resolver este problema trazaremos en uno de ellos un plano paralelo á su base, á una distancia igual á la altura del otro; si el cono que resulta es igual á éste los dados son semejantes, y no lo serán en el caso contrario.

Cono circunscripto. – Recibe este nombre el cono envolvente de los planos tangentes á una superficie que pasan por un punto. Este cono toca á la superficie dada en una línea que se denomina curva de contacto y algunas veces de sombra.

Para construir el cono circunscripto á una superficie cuyo vértice es un punto dado, se hace pasar por éste una recta que corte la superficie que se considera; después se trazan planos secantes que pasan por esta recta; luego se busca la intersección de estos planos con la superficie, y por último se trazan desde el punto dado tangentes á las curvas de intersección; el conjunto de estas tangentes forma el cono circunscripto á la superficie. Si unimos por un trazo continuo los puntos de contacto de estas tangentes, se encontrará la curva ó línea de contacto ó sombra. El cono circunscripto será tangente á la superficie dada á lo largo de la curva de contacto, puesto que en un punto de esta curva, tanto el plano tangente al cono, como á la superficie dada, están definidas por las mismas líneas; la generatriz del cono tangente á la sección, y la correspondiente á la curva de contacto; por lo tanto, para trazar un plano tangente á la superficie desde el vértice del cono, basta construir un plano tangente á este cono. Este problema se simplifica en muchos casos; si la superficie de que se trata es un cilindro, el cono circunscripto se reduce á dos planos que se cortan según una paralela á las generatrices que pasan por el punto que se considera. Si es un cono, el circunscripto se transforma en dos planos también, que pasan por el vértice y el punto dado. En uno y otro caso la línea de contacto se reduce á dos generatrices.

Si la superficie dada es de segundo grado el cono circunscripto también lo es, y la curva de contacto es una curva de segundo grado, cuyo plano, en las superficies con centro es paralelo al plano diametral conjugado con la recta que une el punto dado con el centro; si la superficie no tiene centro el plano de la curva de contacto es paralelo al tangente, á la superficie, en el punto donde la corta el diámetro que pasa por el vértice del cono.

Cono director. – Se denomina cono director de una superficie alabeada al que tiene sus generatrices paralelas á las de la superficie dada. En el hiperboloide de una hoja el cono director es uno de segundo grado que se confunde con el asintótico, cuando se toma por vértice el centro de figura del hiperboloide. En el hiperboloide de una hoja de revolución, en el helizoide alabeado de cono director, y en el tornillo triangular, el cono director es de revolución; en los cilindroides el cono director es un plano.

– CONO: *Mec. Centro de gravedad del cono.* – Se sabe que el centro de gravedad de una pirámide cualquiera (V. PIRÁMIDE) está situado sobre la recta que une el vértice al centro de gravedad de la base, á la cuarta parte de esta recta á partir de dicha base. Ahora bien: si esta proposición es verdad para toda pirámide, también lo será para el cono, que es el límite de éstas cuando aumenta indefinidamente el número de sus caras; es decir, en términos vulgares, porque un cono se puede considerar como una pirámide de infinitas caras; por lo tanto, podremos decir: el centro de gravedad de un cono cualquiera está situado en la recta que une el vértice al centro de gravedad de la base, al cuarto á partir de ésta.

Centro de gravedad del tronco de cono. – Se sabe que el centro de gravedad (V. PIRÁMIDE) de un tronco de pirámide, está sobre la recta que une los de ambas bases, y la divide en dos segmentos x é y que están en la relación

$$\frac{x}{y}=\frac{b+3B+2\sqrt{Bb}}{B+3b+2\sqrt{Bb}}$$

siendo b y B las bases de la figura, considerando, como antes hemos dicho, al tronco de cono como un tronco de pirámide de infinito número de caras, se podrá aplicar al tronco de cono la misma definición, respecto al centro de gravedad, que hemos dado para el de pirámide. Si el tronco de cono es de revolución, ó tiene simplemente sus bases circulares, se podrá poner, llamando R y r los radios de estos artículos,

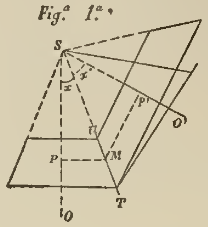
$$b=\pi r^2 \text{ y } B=\pi R^2,$$

y, sustituyendo en la fórmula anterior, se tiene:

$$\frac{x}{y}=\frac{r^2+3R^2+2Rr}{R^2+3r^2+2Rr}.$$

Cono de fricción. – Reciben este nombre á conos, uno interior y otro exterior que se conducen mutuamente por simple contacto. Sean, *fig. adjunta* So y So' los ejes de dos ruedas, ST la generatriz de contacto, M un punto de esta recta,

Fig.ª 1.ª



$$MP=r \text{ y } MP=r'$$

las distancias del punto M á los ejes, y, por último, w y w' las velocidades angulares alrededor de estos ejes. Es evidente que el punto M deberá tener la misma velocidad sobre los dos conos; puesto que se supone que no hay deslizamiento, se tendrá, pues, $wr = w'r'$, de donde

$$\frac{w}{w'}=\frac{r}{r'};$$

de donde se deduce que las velocidades angulares están en razón inversa de las distancias á los ejes de un punto cualquiera de la generatriz de contacto. Si llamamos α y α' á los ángulos oST y $o'ST'$, semiángulos cónicos, se tiene:

$$r=SM \operatorname{sen}\alpha \text{ y } r'=SM \operatorname{sen}\alpha'$$

de donde

$$\frac{r'}{r}=\frac{\operatorname{sen}\alpha'}{\operatorname{sen}\alpha}, \text{ y, por lo tanto, } \frac{w}{w'}=\frac{\operatorname{sen}\alpha'}{\operatorname{sen}\alpha};$$

es decir, que las velocidades angulares están en razón inversa de los conos de los semiángulos en los vértices de los senos. Estos conos sólo sirven para transmitir esfuerzos pequeños; para los grandes hay que recurrir á los engranajes.

– CONO: *Bot.* Fruto compuesto, propio de gran número de coníferas, tales como los pinos y los abetos. Está formado por un gran número de frutos que suceden á otras tantas flores diferentes. Cuando el cono está compuesto, como en los cipreses, de un corto número de escamas, afecta una forma casi redondeada y lleva entonces el nombre de *gálbula*. El cono de los pinos, de los abetos, etc., está compuesto de brácteas alternas, imbricadas, y que llevan en su axila escamas imbricadas en espiral, y sobre cuya naturaleza se han emitido diversas opiniones. Unos las consideran como ejes gruesos y aplanados, en la base de los cuales se desarrollan verdaderos ovarios, mientras que la mayor parte de los botánicos, desde Brown, las consideran como hojas carpelares extendidas y que llevan óvulos desnudos. Véase PIÑA.



Cono

– CONO: *Zool.* Género de moluscos gasterópodos, prosobranquios, tenobranquios, toxiglosos, de la familia de los cónidos. Se caracterizan por tener la concha en forma de cono, con abertura alargada y de bordes casi paralelos no dentados. Comprende este género muchísimas especies que se distinguen por los dibujos de la concha, siendo las más notables, el *Conus geographus*, cuya superficie exterior presenta dibujos semejantes al de los mapas ó cartas geográficas; el *C. litteratus*, que presenta á cierta distancia alguna semejanza con un manuscrito y es propio de la India oriental, el *C. marmoreus*, el *C. mediterraneus*, el *C. miles*, el *C. capitaneus*, etc.

– CONO: *Zool.* Género de gusanos anélidos quetópodos, del orden de los poliquétidos, suborden de los sedentarios ó tubículos, familia de los serpúlidos, subfamilia de los sabeliuos. Se caracterizan por presentar en la región interior del cuerpo cerdas ganchudas largamente pediculadas y dispuestas en una sola fila. Filamentos branquiales reunidos por una membrana intermedia. Es notable la especie *Chone infundibuliforme* que vive en Groenlandia.

– CONO: *Zool.* Género de celenterios nidarios, de la clase de las hidromedusas, orden de los hidroideos, suborden de los tubularios, familia de los espongicólidos ó tecomedusas. Es notable la especie *Conis ricotrata*. Este género es muy afín al *Oceania*, y forma con él y algunos otros un grupo denominado de las oceánidas.

CONOBERTO ó **CONOBRO**: *Biog.* Jefe bretón. Vivía á mediados del siglo VI. Gregorio de Tours le designa con los nombres de *Chonober*, *Chanar* y *Chanor*. Conoberto era el quinto hijo de un jefe independiente del Bajo Vanetais, esto es, de la parte occidental del país de Vannes. Descontento de la parte que le había tocado en la herencia paterna, resolvió apropiarse las de sus hermanos, y para lograrlo mató á tres de ellos. La intervención de San Félix, obispo de Nantes (548), salvó de una muerte cierta al cuarto, Macliaw, de quien Conoberto se había apoderado, y que se comprometió bajo juramento á quedar sometido á su temible hermano. Esto no obstante en cuanto Macliaw se vió libre violó el juramento, por lo que Conoberto le persiguió, forzándole á refugiarse en los dominios de Conmor, quien, mejor que exponerse á defenderle con las armas en la mano, se valió de la estratagema de encerrarle en un sepulcro, haciendo creer á su hermano que había muerto. Tranquilo poseedor durante diez ó doce años de los dominios usurpados, Conoberto fué atacado en 560 por Clotario I, rey de los francos, por haber dado asilo á Chramne, hijo rebelde de aquel monarca. Clotario presentó batalla en las cercanías de Vannes y en ella fué muerto Conoberto. En cuanto á Chramne, cogido prisionero con la mujer y los hijos de su protector, fué condenado á la hoguera, donde murió con la familia toda del sanguinario Conoberto.

CONOC: *Geog.* Hacienda en el dist. de Anco, prov. Tayacaja, dep. Huancavelica, Perú; 95 habitantes. ‖ Hacienda en el dist. de Acobamba, prov. Angaraes, dep. Huancavelica, Perú; 80 habits.

CONOCANCHA: *Geog.* Hacienda en el distrito Marcapomacocha, prov. Tarma, dep. Junín, Perú; 245 habits.

CONOCARDIO (de *cono*, y el gr. καρδία, corazón): m. *Paleont.* Género de moluscos lamelibranquios, sifoniados, integripaliados, de la familia de los cárdidos. Se distingue por tener concha alargada transversalmente, triangular, de borde cardinal largo; lado anterior más corto, bruscamente truncado, prolongado en forma de espolón bajo el nate; lado posterior muy alargado y adelgazado poco á poco hacia su extremidad; dientes cardinales muy desarrollados; dientes laterales posteriores largos en forma de listas. Comprende especies fósiles en el silúrico, devónico y carbonífero.

CONOCARPO (de *cono*, y el gr. καρπός, fruto):



Conocarpo

m. *Bot.* Género de Combretáceas considerado por Baillon como una sección del género *Termi-*

nalia. Se distingue por tener frutos de núcleo encorvado, rodeados de brácteas persistentes y también encorvadas, y por flores reunidas en cabezuelas apretadas.

CONOCEDOR, RA: adj. Avezado por práctica ó estudio á penetrar y discernir la naturaleza y propiedades de una cosa. U. t. c. s.

> El agrado del rey no induce llaneza: aun para lisonjearle es menester tiento muy CONOCEDOR.
>
> ZAVALETA.

> Pío quinto, verdadero CONOCEDOR de los hombres que promovía, le dió el capelo.
>
> LUIS DE BABIA.

> Entre los escritores dramáticos modernos que ilustran la Francia, Dumas es, si no el primero, el más CONOCEDOR del teatro, etc.
>
> LARRA.

– CONOCEDOR: m. prov. *And.* Mayoral de las vacadas ó toradas.

> En Gibraltar había un CONOCEDOR, que á treinta mil vacas, que había en la Saucedá, las conocía á ellas y á sus dueños, y las nombraba por sus nombres.
>
> VICENTE ESPINEL.

CONOCEFÁLEAS (de *conocéfalo*): f. pl. *Bot.* Tribu de las Autocarpáceas, caracterizada por tener un óvulo recto ó casi recto. Comprende los géneros *Cecropia*, *Dicranostachys*, *Myrianthus*, *Musanga*, *Coussapoa*, *Conocephalus* y *Puruma*.

CONOCEFALITA (de *cono*, el gr. κεφαλή, cabeza, y λίθος, piedra): f. *Paleont.* Género de crustáceos trilobites, del quinto grupo de la primera serie de la clasificación de Barrande. Se distingue este género porque el animal es más ó menos alargado con contorno oviforme y cabeza semicircular. Glóbulos estrechos por delante con tres ó cuatro surcos laterales; anillo occipital separado de un modo bien marcado; los ojos existen generalmente. En las especies *Conocephalites*, *Sulzeri* y *C. coronatus*, no se ve señal ninguna de estos órganos.

Estos trilobites presentan un trayecto diferente de la sutura facial. Las especies suecas tienen de 11 á 13 segmentos torácicos y las de Bohemia de 14 á 15. El pigidio siempre es pequeño; los plegres con facetas que tienen la propiedad de arrollarse. Se encuentran fósiles en el piso primordial.

CONOCÉFALO (de *cono* y el gr. κεφαλή, cabeza): m. *Bot.* Género de Ulmáceas, serie de las artocárpeas, cuyas flores son dioicas y apétalas. En las flores masculinas el cáliz es turbinado, cuatridentado, dividido superiormente en dos lóbulos iguales ó desiguales; dicho cáliz rodea cuatro estambres, rara vez dos, sobrepuestos á sus divisiones, formadas de un filamento recto en la yema, comprimido, casi igual en longitud al periantio, inserto en un rudimento de gineceo que ocupa el fondo de la flor, y de una antera corta exerta, cuyas dos celdas independientes inferiormente se abren por una hendidura, en los bordes por dentro ó por fuera. La flor femenina tiene un cáliz tubuloso y cuatrífido. Su gineceo libre tiene un ovario unilocular, coronado por un estilo terminal cuyo vértice estigmatífero es capitado ú oblongo y lateralmente lleno de papilas. En el fondo de la única celda del ovario se encuentra un solo óvulo basilar, recto, ortótropo ó casi ortótropo, de micropilo superior. El fruto, cubierto por el cáliz persistente, es seco, cartáceo, y se abre longitudinalmente en dos valvas. Contiene una semilla ovoide, de ombligo basilar ó un poco lateral, de cabeza membranosa, con un embrión desprovisto de albumen, recto, de raicilla súpera, de cotiledones vueltos hacia abajo, plano-convexos y carnosos. Los conocéfalos son arbustos trepadores del Asia y de la Oceanía tropicales. Sus hojas son alternas, largamente pecioladas, acompañadas de estípulas axilares, unidas á una ancha lámina semiamplexicaule y caduca que deja sobre las ramas cicatrices anulares. Las flores son axilares y dispuestas en falsas cabezuelas formadas en realidad de cimas compuestas contraídas (glomérulos). Generalmente las femeninas son solitarias. Se distinguen siete ú ocho especies de este género.

CONOCELIA (de *cono* y el gr. κῆλος, hueco): f. *Paleont.* Género de celenterios espongiarios, del grupo de las esponjas calizas, familia de los faretrones. Las especies que comprende se encuentran fósiles en las formaciones jurásicas y cretáceas.

CONOCENCIA: f. ant. CONOCIMIENTO. Hoy conserva uso entre la gente vulgar.

> Escapóse de la cárcel dos días antes de nuestra Señora de Agosto, y fué á posar en el mismo mesón del fullero, con quien tenía especial CONOCENCIA.
>
> *La Pícara Justina.*

> En este tiempo vino allí don Fernán Rodríguez, prior de San Juan: y porque muchos de la ciudad habían CONOCENCIA con el prior, él habló con ellos diciéndoles, etc.
>
> JUAN NÚÑEZ DE VILLAIZÁN.

– CONOCENCIA: *For.* Confesión que en juicio hace el reo ó el demandado.

CONOCER (del lat. *cognoscĕre*): a. Averiguar por el ejercicio de las facultades intelectuales la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas.

> CONOZCO lo mejor, lo peor apruebo,
> O por costumbre mala ó por mi hado.
>
> GARCILASO.

> ...á solo Dios está reservado CONOCER los tiempos y los momentos, y para él no hay pasado ni por venir, etc.
>
> CERVANTES.

> Por el entendimiento CONOCEMOS, por la voluntad amamos.
>
> MALÓN DE CHAIDE.

– CONOCER: Entender, advertir, saber, echar de ver.

> El Acuerdo, CONOCIENDO la conformidad de ambos asuntos,... ha determinado evacuar ambos informes bajo de un contexto, etc.
>
> JOVELLANOS.

> Se CONOCE que cuida mucho sus manos, etc.
>
> VALERA.

– CONOCER: Percibir el objeto como distinto de todo lo que no es él.

> CONÓCELO también en la braveza
> Que mostraba animando allí su gente, etc.
>
> ERCILLA.

> ... es diligencia importante
> Mientras estamos aquí
> Que no nos CONOZCA nadie.
>
> CALDERÓN.

> ¿Qué posada
> CONOCES limpia y honrada?
>
> TIRSO DE MOLINA.

– CONOCER: Tener trato y comunicación con alguno.

> Cosa que hizo grande novedad en los que la trataban y CONOCÍAN, y la habían visto en otros muchos arrebatamientos, sin enflaquecerse ni desmayarse.
>
> FR. HERNANDO DEL CASTILLO.

> Un príncipe CONOZCO yo (dijo D. Quijote) que puede suplir la falta de los demás, etc.
>
> CERVANTES.

– CONOCER: Presumir ó conjeturar lo que puede suceder.

> A los Angeles comunicó la bienaventuranza, sin haber experimentado miseria alguna... Al Coro de los profetas sabiduría para CONOCER las cosas venideras, que ha dispuesto hacer.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– CONOCER: fig. Tener el hombre acto carnal con la mujer.

> Lo mismo que decimos de lo que toman las mujeres por se dejar CONOCER, se ha de decir de lo que los hombres toman por CONOCERLAS.
>
> AZPILCUETA.

> Adán empero CONOCIÓ á Eva su mujer; la cual concibió y parió á Caín, etc.
>
> F. TORRES AMAT.

– CONOCER: ant. *For.* Reconocer, confesar.

> ...débelos su perlado vedar de oficio é de beneficio si el pecado fuer por juicio conocido que den contra alguno de ellos sobre tal razón, ó porque él lo CONOCIESE en pleito.
>
> *Partidas.*

– CONOCERSE: r. Juzgar rectamente de sí propio.

> – Quien ama, siempre es cobarde.
> – El que conoce no duda.
> – CONÓZCOME á mi primero.
>
> MORETO.

– CONOCER DE un negocio: fr. *For.* Entender en él como juez.

> Que de ellas y de los tales pleitos, que sobre ello hubiere, CONOZCAN los del nuestro Consejo. Y mandamos al Presidente y Oidores de la Audiencia de Valladolid, que no CONOZCAN de semejantes causas.
>
> *Nueva Recopilación.*

– ANTES QUE CONOZCAS, NI ALABES NI COHONDAS: ref. que advierte que antes de tratar y CONOCER á una persona, ó cosa, debe suspenderse el juicio, para no elogiarla, ó vituperarla, imprudentemente.

– QUIEN NO TE CONOCE, Ó CONOZCA, ESE TE COMPRE, Ó QUE TE COMPRE, Ó TE COMPRE: ref. que denota HABERSE CONOCIDO el engaño ó malicia de alguno, por cuyo motivo no se deja uno sorprender.

> En lo ajeno dura poco la posesión, íbades con aquel refrán: *Quien no te* CONOCE, *te compre*.
>
> VICENTE ESPINEL.

– CONOCER: *Filos.* Conocer, inteligencia, facultad representativa, elemento regulativo, luz de la vida, ver, percibir, comprender, concebir, saber, razonar ó discurrir (nombres que designan todos en cierta vaga generalidad una misma idea) son términos que se suelen tomar como sinónimos en la indeterminación y falta de precisa exactitud que se usa dentro del tecnicismo filosófico, en el cual se dice con razón que á veces las más graves cuestiones implican sólo nimias dificultades de palabras. Para precisar algo la acepción generalísima de la palabra *conocer*, basta que cada hombre atienda á sí mismo, *vuelva á su interior* ó reflexione, y hallará y atestiguará de modo auténtico que cuanto ve, observa ó percibe del conocer, otro tanto refiere *á relación entre términos* (objeto cognoscible y sujeto que conoce) que se suponen recíprocamente unidos. Si decimos «conozco,» surge en seguida la pregunta «¿qué?»; y si afirmamos que tal objeto es conocido, ocurre preguntar «¿quién lo conoce?» Es, pues, el conocer una propiedad que consiste en la relación y unión entre términos (lo conocido y el que conoce). Pero no basta que el objeto exista para que sea conocido; se necesita que tenga la propiedad de ser perceptible ó cognoscible. La cognoscibilidad es para los objetos inteligibles lo que la luz para los cuerpos visibles, y, además, que el sujeto atienda á él; según tales condiciones recíprocas se establece la relación receptiva activa del conocimiento como *relación de presencia*.

La palabra *presentia* (de *præ* y *essentia*) significa esencia que se da ante otra para ser por ella vista y conocida, con lo cual se muestra la relación del conocer en algún modo homogénea á la de la luz, de cuya fuerza se toman palabras para calificar á aquélla, diciendo: conocimiento claro, idea oscura, etc. En cuanto el sujeto atiende y se apropia la presencia de lo cognoscible, queda constituída la unión de los términos ó el conocimiento *como representación de lo conocido*, que, formada siempre en razón y supuesto del objeto, es interior en el que conoce, ó de índole objetivo-sujetiva. Pero no se unen los términos, confundiéndose, pues el objeto queda en sí mismo independiente del conocimiento, que en nada altera su naturaleza (según se prueba, observando, por ejemplo, que los hombres han estado creyendo durante siglos que la Tierra estaba fija en el centro del mundo, sin que dicha idea, ni la más exacta formada después, de nuestro planeta, hayan afectado en nada á su movimiento), y á la vez el sujeto subsiste en medio de la unión que la representación implica, sin alterarse ni modificarse, hasta el punto y extremo de que es condición para que podamos conocer bien una cosa, la de que conservemos nuestra serenidad de ánimo y no nos confundamos con el objeto que tratamos de conocer. Si decimos habitualmente que nadie puede ser juez imparcial en causa propia, significamos que por no establecer la distinción necesaria entre lo conocido y el que conoce, el conocimiento no se efectúa ó se forma imperfectamente. Quedan, por tanto, los términos en el conocimiento sin confundirse ni identificarse, constituyéndose *su unión como sustantiva y discreta*. Pero se unen en aquello que tienen de común y homogéneo, sin cuyo requisito no se efectuaría la representación intelectual. Al consorcio de la cognoscibilidad del objeto con la atención del que conoce, se refiere la doctrina

del medio ó fuente de conocimiento como principio de la unión y relación entre sus términos. La *unidad* (en el medio) de ser y realidad explícita en nuestra conciencia, es atestiguada auténticamente por nosotros cuando decimos: yo lo afirmo, yo lo sé; mientras que cuando es implícita, la suponemos existente y la declaramos como exigencia includible del conocimiento; sólo haciendo notar que nuestras percepciones no proceden por completo de nuestra actividad sujetiva, pues se educen del fondo de realidad de lo cognoscible (que á su modo propio colabora á la formación del conocimiento), podemos concebir el carácter orgánico del conocimiento y declarar que la *unidad del objeto*, reconocida ó supuesta, es la base ó principio de aquél; *unificar la relación* del conocimiento es obra propia de la actividad del que conoce (V. Pensar y Pensamiento), en supuesto de la unidad de lo cognoscible, principio para cualificar el conocimiento (V. Wundt, *Logik Erkennislehre*, que denomina al pensamiento actividad unificadora). Lo característico de la relación del conocimiento, ó sea de la presencia ante el que conoce de los objetos como sustantivos y distintos, consiste en que veamos los objetos, distinguiéndonos de ellos y sabiendo lo que son, cualidad que no puede afirmarse sino merced al principio de unidad (implícita ó explícita) que sirve de base á la distinción. Así, cuando Bain pretende que todos nuestros conocimientos son relativos, porque, según él, «conocer un hecho es distinguirle de los demás que son diferentes de él é identificarle á la vez con los semejantes,» olvida que la diferenciación é identificación requieren una unidad (sabida ó supuesta) que es el principio y el fin de toda relación intelectual. Toda la cualidad del conocimiento consiste en que el sujeto perciba y vea la presencia de lo conocido *tal como es*, con verdad, ó sea la conformidad del conocimiento con la realidad de lo conocido vista y sabida por el que conoce. Al carácter impersonal y objetivo de la verdad (aunque también es sujetiva en cuanto el que la conoce la declara) se refiere después cuanto el sentido común afirma al decir que la verdad es relación real, que no dimana de la voluntad del hombre reconocerla ó negarla, sino que se impone á todo el que no es ciego, que sólo se necesita ojos para verla, y que su existencia depende de los fundamentos reales que la justifican. Así desecha la crítica racional los razonamientos de autoridad *(Magister dixit)*, y declara la sabiduría popular que «está muchas veces la verdad en los labios del niño.»

No crea el hombre (como sujeto activo) la verdad, sino que la halla y reconoce; no es su autor, sino el *testigo de ella*, sin que sea, por tanto, admisible la división hecha por las escuelas en verdad sujetiva y objetiva; pues la conformidad que implica la primera del conocimiento consigo mismo, no puede establecerse sin reparar que el conocimiento es tal, si lo es de algo (objeto), mientras que la segunda, denominada objetiva, hace referencia á conformidad del conocimiento con el objeto que necesita ser declarada por el que conoce (V. Verdad). *No hace*, pues, el sujeto el conocer, sino que lo determina según él es y en conformidad con la presencia del objeto.

Prueba de ello se ofrece en los conocimientos impropiamente denominados *sujetivos* (pienso un monte de oro, un monstruo, etc.), que son tales porque les falta correspondencia exterior con un objeto individual; porque no carecen de realidad en cuanto sus elementos están tomados de distintos objetos y sólo es sujetiva su combinación. Resulta de todo lo dicho que cuando conocemos *unimos sin confundir* elementos homogéneos y *distinguimos sin separar* elementos diferentes; es decir, que hacemos una suma y una resta intelectuales (por cuya razón han denominado algunos á la Lógica Matemáticas del espíritu) á virtud de las que penetramos y percibimos la realidad de lo presente. Es, pues, el conocer la vista espiritual, que discierne y distingue (aunque no separa) y une y conexiona (aunque no confunde) los objetos que nos rodean, y lo primero el inmediato, nuestro ser y realidad. Pero para llevar á cabo semejante obra, doble en sus manifestaciones aunque simple, se necesita que el sujeto, atento á la relación á que le solicita y llama la presencia de lo cognoscible, *esté en sí mismo*, en su conciencia, ó venga á ella mediante la reflexión (V. Conciencia) á fin de establecer la unión y distinción en que el conocimiento consiste. En resumen, pues, conocer es *adquirir conciencia de la realidad* (lo mismo de la inmediata que de la que nos rodea) *en cuanto presente.*

CONOCIBLE: adj. Que se puede conocer, ó es capaz de ser conocido.

CONOCIDAMENTE: adv. m. Claramente, de modo que se conoce y echa de ver.

..., es tan grande la gloria y descanso del alma, que muy CONOCIDAMENTE aquel gozo y deleite participa de el cuerpo, etc.

SANTA TERESA.

Es cierto que jamás se arrojó á pecado CONOCIDAMENTE mortal: ni se arrojara por cuantas cosas el mundo tiene.

FR. DIEGO DE YEPES.

...; la agricultura se aumenta CONOCIDAMENTE en muchas provincias; etc.

JOVELLANOS.

CONOCIDO, DA: adj. Distinguido, acreditado, ilustre.

... ayudóle en los primeros pasos de aquella empresa el CONOCIDO y acandalado banquero D. Pedro Quiroga, etc.

FERNÁN CABALLERO.

– Conocido: m. y f. Persona con quien se tiene trato ó comunicación, pero no amistad.

... nos contábamos cien mil niñerías y acaecimientos de nuestros vecinos y CONOCIDOS, etcétera.

CERVANTES.

–¡Los CONOCIDOS que tienes!
¡Mujer, con todos te paras!

RAMÓN DE LA CRUZ.

–No le tengo
Aquí: dejadme que vaya
A casa de un CONOCIDO,
Y os le traigo sin tardanza.

L. F. DE MORATÍN.

CONOCIENTE: p. a. de Conocer. Que conoce.

Señora, la fama de tu gentileza, de tus gracias y saber, vuela tan alto por esta ciudad, que debes tener en mucho ser de más conocida, que CONOCIENTE.

La Celestina.

CONOCIMIENTO: m. Acción, ó efecto, de conocer.

..., vengo (dijo Cardenio) á quedar como piedra, falto de todo buen sentido y CONOCIMIENTO; etc.

CERVANTES.

...; mas con estar, á lo que pienso, en servicio de Dios y CONOCIMIENTO de la vanidad que es el mundo, todo ha sido suave, etc.

SANTA TERESA.

... éste fué el primer CONOCIMIENTO que nuestro Señor le comunicó (á Ignacio) de sí y de sus cosas; etc.

RIVADENEIRA.

– Conocimiento: Papel firmado en que uno declara haber recibido de otro alguna cosa, y se obliga á pagarla ó á volverla.

Del pedimento que se hace para que uno reconozca un CONOCIMIENTO, y presentación dél, seis maravedís.

Nueva Recopilación.

De lo dicho se sigue, que aunque uno ruegue á otro haga por él y en su nombre algún CONOCIMIENTO ó otro papel, y le hiciere firmar... no trae aparejada ejecución.

JUAN DE HEBIA BOLAÑOS.

– Conocimiento: Trato ó amistad con alguna persona, y la persona misma conocida.

Según yo me voy imaginando, algún día será menester usar de ese CONOCIMIENTO.

CERVANTES.

El tenía CONOCIMIENTO (no muy sencillo) en una casa, donde se daba de comer razonablemente, y á precio convenible.

VICENTE ESPINEL.

– Conocimiento: ant. Agradecimiento ó reconocimiento.

– Conocimiento: *Com.* Documento que da el capitán de un buque mercante, en que declara tener embarcadas en él ciertas mercaderías que entregará á la persona y en el puerto designados por el remitente.

– Conocimiento: *Com.* Documento que se exige ó da para identificar la persona del que pretenda cobrar una letra de cambio, cuando no es conocido.

– Venir en conocimiento de una cosa: fr. Llegar á enterarse de ella.

..., veremos si en este librillo de memoria hay alguna cosa escrita (dijo D. Quijote), por donde podamos rastrear y *venir en* CONOCIMIENTO de lo que deseamos.

CERVANTES.

– Conocimiento: *Filos.* Es el conocimiento (según muestra la observación propia) estado natural y continuo, hecho ó determinación de la propiedad de conocer, constituído mediante la relación (V. Conocer) y unión de la presencia de lo cognoscible con la actividad atenta del que conoce, que se asimila en *percepción, representación* ó *vista* la realidad del objeto en cuanto presente. Consiste, pues, el conocimiento en la composición interior de la presencia del objeto con la vista ó percepción del mismo por el que conoce, ó en la relación receptivo-activa en que el sujeto ve y se representa lo cognoscible tal como ello es (con verdad). Es, por tanto, de naturaleza compositiva el conocimiento, pues en él se unen la cognoscibilidad del objeto y la atención del que conoce, sin que sea lícito nunca concebir el conocimiento aislado ó separado de alguno de sus elementos constitutivos. Por tal razón, dice Lewes, «la materia pura y el pensamiento puro son cantidades desconocidas, que ninguna ecuación puede encontrar. El pensamiento es necesariamente un sujeto-objeto (como lo prueba el pensamiento reflexivo) y la materia es para nosotros un objeto-sujeto (como lo demuestra que nos afecta exteriormente y luego nos la hacemos íntima). El sujeto y el objeto se combinan en el conocimiento como el ácido y la base se combinan en la sal.» El conocimiento, como *representación interior* en el que conoce (aunque formada en supuesto de lo conocido), subsiste como tal sin identificarse con lo representado, del mismo modo que la imagen de un objeto tiene existencia distinta de la del objeto mismo, es decir, que el conocimiento (con independencia relativa del que conoce y de lo conocido) posee un *propio valor lógico.*

Varias y muy importantes son las consecuencias que se infieren del valor subsistente del conocimiento. En primer lugar la Lógica tiene en él un objeto propio de estudio, y en este sentido es ciencia real (de objeto y cosa), no porque estudie, como han pensado algunos (V. Lógica), toda la realidad ó todos los objetos (error en el que han caído al observar que se aplica á todas las ciencias), sino porque se ocupa del conocimiento como representación posible de la cognoscibilidad de todos los objetos y de las leyes de esta misma cognoscibilidad. En segundo lugar, fijado el asunto específico de la Lógica, se evita el error de Hegel, el confundirlo con la Metafísica. No indaga la Lógica la realidad de todos y cada uno de los objetos (asunto de la Metafísica) sino *qué son* y *cómo son*, en cuanto cognoscibles y para ser conocidos. En tercer lugar se muestra que la formación del conocimiento no depende de la arbitrariedad del sujeto (en cuyo caso no pudiera hablarse de la inflexibilidad de las leyes de la Lógica), sino de que exista entre los elementos que constituyen su contenido una correspondencia exacta y congruente, de tal modo que no cerremos, por ejemplo, los ojos y abramos los oídos para ver los objetos luminosos, pues en tal caso no los percibiremos, para cuyo fin se necesita *medio adecuado* á la presencia del objeto; no es, pues, la formación del conocimiento *obra exclusiva del sujeto*, que la determina y aun ejercita su actividad (V. Pensar) en supuesto de la presencia de lo cognoscible como condición indispensable. Finalmente, se nota que el conocimiento es una relación *receptivo-activa:* receptiva de la presencia de lo cognoscible, y activa en el uso de la atención por el que conoce. Así, distinguido el conocimiento de lo representado y del sujeto, no decimos tener conocimiento de una cosa al entregarla á otro, mientras que, al describirla ó enumerar sus cualidades, damos *idea* ó conocimiento de ella. Pero la idea se ha de formar siempre en razón del objeto mismo y de su cognoscibilidad, que la sirve de prueba y contraprueba, es decir, que habremos de ir formando, por grados y sucesivamente, representación de lo cognoscible (idean-

do), que ha de ser comprobada y verificada mediante la realidad de los mismos objetos conocidos. Si al primer momento se le llama *especular ó idear* (filosofar) y al segundo *experimentar ú observar* (método positivo), la pretendida separación entre idealistas y empíricos queda corregida por la naturaleza compositiva del conocimiento, por la complejidad de sus elementos y por el carácter de su relación receptivo-activa. V. MÉTODO.

Si el conocimiento se forma siempre en *razón y supuesto de lo conocido*, claro está que racionalmente precede la presencia de lo cognoscible, ó que lo *primero en razón* (en orden jerárquico, no de tiempo) es la cognoscibilidad de objeto, punto al cual dirige su atención el que conoce (tal es, en efecto, la significación etimológica de objeto, *ob jacet, se pone en frente* como el blanco al cual se dirigen nuestros esfuerzos), aunque temporalmente sean simultáneos el objeto y la atención á él. La precedencia racional de lo cognoscible es la que sirve al sujeto de norma para dar valor y cualidad al conocimiento y probar su verdad. Jamás es razón valedera la de atribuir verdad á un conocimiento porque lo digo yo, porque lo dice otro hombre ó porque lo dicen todos, antes bien se reconoce que la verdad (V. CONOCIMIENTO y VERDAD) no es cuestión de votos y que un hombre solo (Colón, por ejemplo) puede tener razón frente á la negativa de los demás. La verdad depende de la conformidad del conocimiento con la realidad de lo conocido, conformidad que se halla (pero no inventa), reconoce (pero no funda), declara (pero no justifica con razones personales) y atestigua el sujeto. Cuando se cumple con semejante requisito, haciéndose íntimo ó consciente el sujeto de la conformidad de su representación con lo conocido, el conocimiento es científico ó perfecto; pero á esta superior cualidad no llegan todos los conocimientos que el sujeto posee y aun aplica en la vida. Los conocimientos lo son según límites del sujeto: aquél, por sí mismo, sólo requiere presencia de lo cognoscible, de donde se impone la distinción entre el *conocimiento posible* y el *efectivo*. Es el primero infinito é inagotable, pues se refiere á todas las cosas, á toda la realidad, en cuanto presente á nosotros, sin que valga afirmar en contrario que siempre conocemos relativa y limitadamente, pues más allá de aquella relación y de este límite hay y existe conocimiento posible, dado como tal para ser percibido, para entrar en el campo iluminado de nuestra conciencia. Es el conocimiento *efectivo* limitado y circunscripto á nuestras aptitudes y estudios, según la ley necesaria en toda actividad humana del descanso y del trabajo y de la división de este mismo trabajo; pero estos límites confirman lo infinito é inagotable del conocimiento posible, en cuanto son límites ampliables en grado indefinido. El conocimiento efectivo, el que vamos formando según las condiciones indicadas, es una obra constante y continuamente perfectiva y progresiva. A medida que el sujeto va por grados reconociendo más y mejor la conformidad de su representación intelectual con la realidad de lo representado, el conocimiento se va reformando, precisando y aclarando. Ampliable y perfectible el conocimiento efectivo, lo que en él interesa es recoger cada día y á cada momento más y más datos que aclaren la representación. A semejante ley, la de la continuidad en el ejercicio de nuestra inteligencia, se refiere el tan conocido precepto: *Gutta cavat lapidem, non bis, sed sæpe cadendo*; *sic homo fit sapiens, non bis sed sæpe studendo*. Idea parecida implica la antigua máxima de los alquimistas: *Lege, lege, labora, ora et relege*. La cognoscibilidad del objeto es infinita é inagotable, y el conocimiento, como representación de la cognoscibilidad, es indefinidamente ampliable y progresivo, sin que pueda jamás considerarse como obra definitivamente concluída y cerrada á ulteriores investigaciones. Lo dogmático es contrario al espíritu científico, y niega por completo la ley del progreso y la libertad del pensamiento, necesarias para que la inteligencia humana descubra siempre nuevos y más amplios derroteros, no sólo en el terreno de lo desconocido, sino aun en el campo de las verdades conocidas que deben quedar *abiertas* á más amplias y nuevas indagaciones. Así dice Siciliani (*Prolégomènes à la Psychogénie moderne*): «Entre las muchas ideas nuevas y originales de nuestro siglo hay una de que se hace poco caso, y que me atrevo á señalar como el gran descubrimiento, es, sirviéndome de la feliz expresión que empleaba St. Mill contra el espíritu sistemático de A. Compte, *el dejar abiertas* todas las cuestiones, único medio para adelantar con pies de plomo en el camino de la indagación científica.» Es posible que la representación no penetre toda ella en la conciencia, sea por nuestra distracción, sea por falta de datos, limitaciones ambas inherentes á nuestra condición.

Así se explica que muchos de nuestros conocimientos queden imperfectamente formados, á los cuales se refieren algunos pensadores (Kant, Schelling y Hartmann) cuando hablan de *percepciones inconscientes* (V. CONCIENCIA), que lo son, en cuanto el sujeto no ha reconocido reflexivamente y con toda discreción los elementos complejos del conocimiento, pero que no poseen tal cualidad, como si en realidad fueran inconscientes, puesto que todo conocimiento comienza por ser una intimidad de la conciencia.

Resulta, pues, de todo lo que dejamos expuesto: 1.° Que el conocimiento, representación interior en el que conoce, es siempre formado en razón y supuesto de lo cognoscible. 2.° Que el sujeto no crea, funda ó pone por sí lo conocido, ni su presencia, sino que son recibidos por aquél. 3.° Que los elementos receptivos son la base ó la materia sobre la cual obra el sujeto cuando piensa, dando forma á la representación intelectual. 4.° Que el sujeto colabora con la presencia de lo cognoscible á la formación del conocimiento; y 5.° Que el conocimiento sólo es resultado de la actividad en la forma determinada en que el sujeto se asimila la presencia de lo cognoscible, forma que es por lo mismo susceptible de error, siquiera sea éste siempre rectificable, merced á la presencia constante del objeto, y, finalmente, que el conocimiento es como penetración de lo receptivo con lo activo ó de la materia (lo objetivo) con la forma (lo sujetivo.)

— CONOCIMIENTO: *Legisl.* Derecho de un Juez ó Tribunal para entender en un pleito ó causa; así se dice que corresponde el conocimiento de tal ó cual negocio al Juez ó Tribunal de tal parte. En el comercio marítimo llámase conocimiento al resguardo ó documento que contiene la indicación de las mercaderías que para su transporte á bordo de una nave ha entregado el cargador. Aplícase también esta palabra á los transportes terrestres.

Dase también el nombre de conocimiento á la afirmación que hacen algunas personas de conocer á otro, garantizando su personalidad únicamente, para el cobro de una letra, ú otra operación análoga, respondiendo el pagador, con su firma, de la personalidad del cobrador.

Finalmente, llámase también conocimiento al papel en que uno confiesa con su firma haber recibido de otro alguna cosa, y se compromete á devolverla ó pagarla.

CONOCLIPEIDOS (de *conoclípeo*): m. pl. *Paleont.* Familia de equinodermos equínidos, euequinoideos, irregulares, gnatostomátidos, caracterizados por tener cubierta testácea, de contorno redondeado y muy convexa; ambúlacros estrechos, subpetaloides en la cara superior, anchamente abiertos por debajo y prolongados hasta el peristomo; poros conjugados; aparato apical compacto, constituído principalmente por la placa madrepórica; por lo común las piezas genitales sólo están separadas por suturas en su porción periférica; peristomo central, pentagonal; ano submarginal; espinas y tubérculos con espinas pequeñas.

Comprende esta familia los géneros *Conoclypeus* y *Oriclypeus*.

CONOCLÍPEO (de *cono*, y el lat. *clўpĕus*, escudo): m. *Paleont.* Género de equinodermos equínidos, euequinoideos, irregulares, gnatostomátidos, de la familia de los conoclipeidos. Comprende especies fósiles en el cretáceo y en el terciario, abundando especialmente en el eoceno. La especie *Conoclypeus conoideus* es uno de los fósiles más característicos de este último terreno.

CONOCOCHA: *Geog.* Laguna en el Perú, situada en la Pampa llamada de Lampa, á 3 944 metros de altura. Tiene unos tres kms. de largo; en general es poco profunda. La alimenta la pequeña laguna de Acnash, que es el origen del río de Santa; esta laguna es resto del gran lago que en época remota debió cubrir esa llanura; corresponde á la prov. de Cajatambo, dep. Ancachs.

CONOCRINO (de *cono*, y el gr. κρίνος, lis): m. *Zool.* y *Paleont.* Género de equinodermos crinoides, articulados, de la familia de los apiocrínidos. Este género es muy afín al género actual *Rizocrinus*. Comprende especies actuales y fósiles en el terciario.

CONODONTE (de *cono*, y el gr. ὀδούς, diente): m. *Zool.* Género de peces teleósteos, del orden de los acantopteros, familia de los pristipomátidos, muy afín al género *Pristipoma*.

CONÓFALO (de *cono*, y el gr. φάλος, cimera del casco): m. *Bot.* Género de Aroideas, tribu de las pitonieas, caracterizado por tener una espata arrollada inferiormente, desarrollada poco á poco hasta formar un limbo cóncavo en la punta: espádice de la misma longitud que la espata; ovarios contiguos á las anteras y órganos neutros unilos. Las anteras son dehiscentes ó se abren por dos poros confluentes, y los ovarios tienen dos ó tres cavidades y están coronados por un estigma sesil, discoide, de dos ó tres escotaduras. Las siete ú ocho especies descritas son de la India ó de las grandes islas próximas; tienen hojas alternas, de limbo cortado y decurrente sobre el peciolo.

CONOFOLIS (de *cono*, y φολίς, escama): m. *Bot.* Género de Orobancáceas cuyas flores tienen un cáliz ligeramente ventrudo, de borde muy oblicuo, profundamente hendido hacia su parte anterior y terminado posteriormente en cuatro dientes cortos; una corola de tubo poco encorvado y de dos labios; el posterior recto, encorvado, cóncavo y emarginado; el anterior más corto, casi recto, de tres lóbulos cortos, casi iguales y extendidos; estambres exsertos, que llevan en la punta dilatada de sus filamentos anteras de dos celdas semejantes, divergentes hacia su base, provistas de una arista puntiaguda; un ovario unilocular de cuatro placentas separadas ó juntas por pares y coronado por un estilo de extremidad estigmatífera, capitada y entera. El fruto es una cápsula bastante ancha y bivalva; contiene numerosas semillas de tegumentos carnosos. Son plantas parásitas, de tallos simples, carnosos, cubiertos de escamas imbricadas, lanceoladas y subcartilaginosas, terminadas en una espiga de flores de un color amarillo leonado. Se conoce una ó dos especies de la América boreal.

CONOHORIA: f. *Bot.* RINOREA.

CONOHORIEAS (de *conohoria*): f. pl. *Bot.* Grupo de Alsodíneas verdaderas violáceas que comprende los géneros *Conohoria*, *Rinorea* y *Tachibota*.

CONOIDAL: adj. *Geom.* Perteneciente ó relativo al conoide.

CONOIDE (del gr. κωνοειδής; de κῶνος, cono, y εἶδος, forma): m. *Mat.* Cilindroide que tiene por lo menos una directriz rectilínea; si el plano director es perpendicular á la directriz, se dice que el conoide es recto.

— CONOIDE: *Mat.* El estudio matemático de esta clase de superficies es idéntico al del cilindroide, por cuya razón nos limitaremos á referirnos al artículo que trata de esta palabra. V. CILINDROIDE.

Entre los conoides notables citaremos el paraboloide hiperbólico; el circunscripto á una esfera engendrado por una recta que se mueve paralelamente á un plano, apoyándose sobre una recta y siendo tangente á una esfera; el llamado vulgarmente *recto*, engendrado por una recta que se apoya en una elipse, en una recta paralela á uno de sus ejes, fuera de su plano perpendicular á la directriz rectilínea, y, por último el helizoide de plano director engendrado por una recta que se apoya en una hélice, en el eje de esta curva, y que hace un ángulo recto con ésta, ó sea que se mueve paralelamente al plano de la base de la hélice.

CONOLOFO (de *cono*, y el gr. λοφος, cresta): m. *Zool.* Género de reptiles del orden de los saurios, suborden de los crasilingues, familia de los iguánidos. Este género es afín al *Amblyrhynchus*, del cual se diferencia en sus formas generales y por faltarle los dientes palatinos; también es mucho más pesado y torpe. Apto sólo para vivir en tierra firme, carece de mem-

branas interdigitales entre los dedos más cortos de las extremidades. La cola es también más corta y medianamente comprimida, por lo cual presenta una forma ovalada en el borde transversal; el cuello, en cambio, es mucho más largo, y tiene en su parte anterior numerosos repliegues; la cabeza, en fin, es más prolongada, y por lo tanto relativamente menos alta y deprimida desde la región del hocico hasta el borde anterior de la boca.

La especie típica del género es la siguiente:

Conolofo terrestre (Conolophus subcristatus). – Los escudos de la parte superior de la cabeza son mucho más pequeños, y por lo tanto más numerosos que en el amblirrinco de cresta; el escudo de la coronilla es deprimido y está situado detrás de la frente; las anchas fosas nasales desembocan cada una en un escudo grande con bordes prominentes; el aparato dentario se compone de veintitrés ó veinticuatro dientes delgados, de tres ó cuatro puntas en cada uno de los maxilares superiores, incluso siete que se hallan en el intermaxilar, y de veintitrés ó veinticuatro en cada maxilar inferior. La lengua, oval y cilíndrica en la parte superior, tiene en el centro del borde posterior una ligera escotadura triangular. Las escamas de la región inferior de la cabeza, del cuello, del lomo y de los costados son pequeñas y afectan la forma hemisférica, teniendo sus puntas, según la posición, hacia afuera y hacia abajo; las escamas del vientre, mucho más grandes, planas é irregularmente cuadrangulares, tienen las puntas dirigidas hacia fuera y dispuestas en series transversales regulares. En la nuca se eleva una sola serie longitudinal de escamas altas más ó menos cónicas, pero en su mayor parte aplanadas en el lado posterior, muy cóncavas en el anterior y separadas entre sí por otras escamas más pequeñas; su conjunto forma una cresta interrumpida, que en el centro de la nuca llega á su punto más alto, disminuyendo después rápidamente hacia el lomo. En cuanto al color, el conolofo difiere también bastante del amblirrinco de cresta: la cabeza tiene un tinte más ó menos vivo de limón; el lomo, en los lados de la cresta, es de un rojo ladrillo ó amarillento, alguna vez con fajas alternadas muy confusas, de color amarillento ó pardo rojizo; hacia los costados el color pardo rojizo se convierte en un pardo oscuro sucio. En algunas partes se ven puntos ó manchitas negruzcas poco marcadas; los lados del vientre son de un amarillo oscuro con viso pardo rojizo; las piernas anteriores de un amarillo rojizo; las posteriores de un amarillo parduzco; las garras y las patas más próximas negruzcas.

Darwin observó el conolofo terrestre sólo en las islas del centro del grupo de las de los Galápagos, es decir, en Albemarle, Jaime y Barrlington.

Abunda en los terrenos llanos y áridos, si bien se encuentra también en las partes más altas y húmedas de la isla.

En sus movimientos este reptil es muy tardío y perezoso. Cuando se le espanta se arrastra pausadamente, raspando el suelo con el vientre y la cola; se para á menudo y cierra los ojos durante algunos minutos como si durmiese, estirando al propio tiempo sus patas traseras. Viven estos reptiles en cavidades que ellos mismos practican entre las escorias de la lava, y más frecuentemente en la arena blanda y volcánica de las llanuras. Estas cavidades no suelen ser muy profundas, y forman una especie de galería que termina en un recodo más ancho, de modo que el suelo que las cubre cede á cada paso, haciendo muy penoso el andar por aquel terreno.

CONOMA ó ALTOS DE CONOMO: *Geog.* Vecindario del municip. Santa Fe, dist. Sucre, sección Cumaná, est. Bermúdez, Venezuela; 216 habits.

CONOMAMAS: *Geog.* Ramal de los Andes, en el Perú, cerca del origen del río Savari.

CONOMITRIO (de *cono* y el gr. μίτρα, casquete): m. *Bot.* Género de musgos, familia de las fisidentadas, tribu de las fisidentáceas; sus flores son monoicas, las femeninas terminales, las masculinas axilares sobre ramas laterales más ó menos alargadas; los frutos se observan con frecuencia en gran número sobre el mismo pie; el casquete es pequeño, cónico y recubierto en la punta del opérculo, que tiene una forma semejante y corona una cápsula muy reducida, brevemente pedunculada, casi carnosa y frágil; no tiene anillo; el peristomo es simple y formado de 16 dientes cortos, irregulares, desiguales y llenos de agujeros; rara vez se les observa bien conformados y plegados hacia su centro en la madurez. Son plantas filiformes, de una delicadeza extrema, ramosas y flotantes. Cada tallo produce ramitas que se cubren hacia la base de raíces adventivas, y caen en seguida para vivir y crecer aisladamente. Las hojas lineales, lanceoladas, poco aproximadas entre sí, están provistas de una costilla delgada más corta que ellas. Son musgos acuáticos, uno solo de los cuales, el *C. Julianum*, es conocido en Europa. Se encuentran en abundancia en las fuentes y arroyos de Bretaña y Lombardía. Es una especie de gran elegancia que se cultiva muy fácilmente en los *acuarios*, donde florece abundantemente. El nombre del género proviene de su casquete *(Conus, mitra)*.

CONOMORFA (de *cono*, y el gr. μορφή, forma): f. *Bot.* Género de Apocináceas, subtribu de las euequitídeas, cuyo cáliz, corto, tubuloso y quinquéfido está provisto en su base interna de un anillo glanduloso; la corola es subinfundibuliforme, de tubo muy corto, de cuello desnudo y largamente tubuloso; los estambres son inclusos, de filamentos anchos, muy cortos, de anteras adherentes al estigma, y provistos de apéndices cortos hacia la base de sus celdas. El ovario, rodeado de un disco grueso, entero ó apenas quinquelobulado, está constituído por dos carpelos distintos, multiovulados y coronados por un estilo filiforme, hendido hacia la base y presentando por debajo de su punta bífida un estigma carnoso y dilatado inferiormente en una membrana anular. El fruto se compone de dos folículos triquetros, cuyas semillas numerosas presentan en su extremidad adelgazada en pico, una corona de largos pelos; el albumen es poco abundante y los cotiledones son gruesos, planos y oblongos con una raicilla corta; son arbustos pubescentes, sarmentosos y trepadores, de hojas opuestas, anchas y penninervias, y de hermosas y grandes flores blancas, reunidas en cimas ramificadas, flojas, terminales y á veces pseudoaxilares. Se conocen dos ó tres especies de la India oriental y del Archipiélago Malayo. Endlicher forma con los *Conomorfa* una sección del género *Echites;* comprende, entre otras especies, un buen medicamento: la *Echites antidysenterica.*

– Conomorfa: *Bot.* Género de Ardisiáceas afín al género *Samara*, pero cuya corola es valvar, campanulada ó infundibuliforme; sus flores, tetra ó exámeras, están dispuestas en racimos axilares; son arbustos americanos, de hojas enteras, por lo común coriáceas. Se han descrito más de 20 especies.

CONON: *Astron.* Montaña de la Luna, está situada á los 21 grados latitud lunar N. y 20 longitud lunar O. Su altura es de 1 052 metros y el diámetro de la base de 14 800.

– Conon: *Biog.* General ateniense. Vivía por los años de 400 a. de J. C. Aparece por primera vez en la Historia en 413 en calidad de comandante de la escuadra colocada en Naupacta para impedir á los corintios el envío de socorros á los siracusanos. Conon, atacado por fuerzas superiores, recibió refuerzos del almirante ateniense Demóstenes y sostuvo contra los corintios una lucha cuyo resultado quedó indeciso. En 410, según Diodoro, fué enviado á Corcira para proteger los intereses atenienses comprometidos por la anarquía que reinaba en aquella isla, y en 409 dividió el mando con Alcibiades y Trasíbulo. En 406 los atenienses, sospechando de la fidelidad de Alcibiades, le reemplazaron por diez generales en cuyo número se contó Conon. Los nuevos jefes partieron inmediatamente para Samos, y á Conon le tocó proteger con su escuadra la isla de Lesbos; pero el almirante espartiata Callicrátides, que observaba sus movimientos, le cortó la retirada con fuerzas superiores. Conon, obligado á aceptar la batalla, perdió treinta galeras y se retiró con las cuarenta que le quedaban á la rada de Mitilene. Allí fué bloqueado por Callicrátides; pero, gracias á su pericia, á pesar de lo crítico de su situación logró al cabo de algunas semanas romper la línea enemiga y consiguió reunir en Samos ciento cincuenta naves y con ellas presentó batalla delante de las islas Arginusas. El combate fué largo y obstinado: Callicrátides pereció en él; los lacedemonios perdieron setenta naves y los restos de su flota tuvieron que refugiarse en Chios y Focea. Los otros generales atenienses, por no haber recogido los cadáveres que flotaban en la superficie del mar y no haber salvado doce naves desamparadas en la acción, fueron depuestos y condenados á muerte. Conon, mantenido en el mando con Tideo, Menandro y Cefisodoto, que se le dieron como adjutores, derivó hacia la embocadura del río Ægos-Potamos, y cometió la imprudencia de dejar bajar á tierra á casi toda la tripulación. Lisandro se aprovechó de aquella falta para sorprender y destruir la flota ateniense en 405. Conon, que había hecho vanos esfuerzos para reanimar á los espantados marinos, se refugió en Chipre con ocho naves, mientras su esquife llevaba á los atenienses la nueva de un desastre tan completo como inesperado. Conon quedó en Chipre, en la corte del rey Evagoras, hasta que la guerra declarada contra los espartanos y los persas volvió á depararle ocasión de servir á su patria. Conon se puso en 397 al frente de una escuadra que resistió con ventaja al almirante espartano Farax, que fué á atacarle en aguas de Camnus, y llegó á separar á Rodas de la alianza lacedemonia. Retenido en la inacción al año siguiente por falta de subsidios, fué á la corte de Persia para pedir ayuda. Artajerjes consintió en todo y le dió á Farnabaces por colega. Con esto Conon corrió al encuentro de Pisandro que mandaba una escuadra lacedemonia de cien velas, le batió cerca de Gnido en 394, le tomó 500 galeras y aseguró con ello la posesión de aquellos mares á su patria. En ella fué acogido con el mayor entusiasmo; pero poco amigo de la inacción se dejó agasajar poco tiempo y dedicó á sus tropas á levantar las fortificaciones de la ciudad de Minerva, cuya restauración fué calificada de segunda fundación de Atenas. Los trabajos fueron acabados el primer año de la Olimpiada 97.ª (392 a. de J. C.) Esparta alarmada del renacimiento de Atenas, envió embajadores á las cortes vecinas. Para prevenir los efectos de las negociaciones los atenienses enviaron á Conon á la de Tiribaces, que á su llegada le hizo prisionero cargándole de cadenas. Según unos historiadores poco después fué condenado á la decapitación; según otros consiguió huir á Chipre, donde murió. Dejó una fortuna considerable, de la que sólo una parte pasó á su hijo Timoteo; el resto fué repartido entre los parientes é invertido en donaciones piadosas. La tumba de Conon y la de sus hijos se veía todavía en Atenas, en el Cerámico, en tiempo de Pausanias.

– Conon: *Biog.* Mitógrafo griego. Floreció en el siglo de Augusto y dedicó á Arquelao Filopater una obra titular Διηγήσεις, que es una colección de cincuenta relaciones sobre el período mítico y heroico, y ante todo sobre la fundación de las Colonias. Focio nos ha conservado un compendio de este libro en su *Biblioteca.* Este sabio crítico elogia el estilo ático de Conon, y hace notar que Nicolás Damasceno tomó mucho de él. El compendio de Focio fué posteriormente publicado por Gale en su *Historiæ poeticæ scriptores* (París, 1675); por Teucher (Leipzig, 1794) y por Kanne (Gotinga, 1798).

– Conon: *Biog.* Hereje. Vivió en el siglo VI y fué obispo de Tarso. Acerca de la Trinidad defendía las mismas doctrinas que los triteítas. Discutió con Juan Filopono si en la época de la resurrección de los cuerpos restauraría Dios á un tiempo la materia y la forma, ó solamente una de las dos, y defendió que el cuerpo no perdía jamás su forma y que sólo la materia necesitaría ser restaurada. Con razón se ha dicho que es dudoso que este hereje se entendiese á sí mismo.

– Conon: *Biog.* Pontífice romano sucesor de Juan V. Era natural de Sicilia y descendiente de una familia tracia, habiéndose entregado en la soledad á las más severas prácticas religiosas sin ostentar deseo alguno de alcanzar tan elevada posición. En 686 el ejército quiso imponer al clero un Papa llamado Teodoro, mas después de unos cuantos días de discusión tuvieron ambos bandos prudencia bastante para renunciar cada uno á su candidato y elegir de común acuerdo un tercero. La elección recayó en Conon con gran contentamiento del pueblo. San Kilián, obispo de Irlanda, fué á visitarle, recibiendo de él la misión de convertir al cristianismo los pueblos de Alemania. Conon carecía

por completo de experiencia del mundo y de los negocios públicos, de lo cual se aprovecharon muchos intrigantes. Conon murió á los once meses y tres días de pontificado, en 687.

– CONON DE SAMOS: *Biog.* Astrónomo griego. Vivía en tiempo de los Ptolemeos Filadelfo y Evergetes (283-222 a. de J. C.) Fué amigo y probablemente maestro de Arquímedes, que le sobrevivió. Las observaciones astronómicas de Conon han sido conservadas por Ptolemeo en su tratado *De las apariciones de las estrellas* y en la noticia histórica que le sigue, en donde afirma que aquellas observaciones fueron hechas en Italia. Conon parece, con efecto, haber sido célebre en aquel país, puesto que Virgilio hace memoria de él en dos versos de su tercera égloga. Segun Séneca, Conon recogió las observaciones hechas por los egipcios acerca de los eclipses solares. Según Apolonio de Perga, trató de determinar el número de puntos que pueden ser comunes á un círculo y á una sección cónica, sin que las dos curvas se confundan. Inventó la curva llamada *espiral* de Arquímedes, pero parece haberse contentado con proponer á los otros geómetras la manera de buscar las propiedades de aquella curva sin haber tratado de descubrirlas él mismo. Se ve por el testimonio de una elegía de Calímaco que Conon dió el nombre de *Cabellera de Berenice* á la constelación que aún hoy se llama así; pero es dudoso que el nombre inventado por Conon sea el mismo citado por Calímaco, que fué el que adoptaron los astrónomos alejandrinos. En cuanto á sus talentos matemáticos nos quedan dos testimonios de Arquímedes. El gran geómetra, hablando de algunos teoremas de que el astrónomo alejandrino no había hallado la solución, añade que si Conon hubiera vivido bastante los hubiera resuelto, y dice que tenía una sagacidad extraordinaria y un gran amor al trabajo. En otro lugar Arquímedes dice que le duele doblemente la muerte de Conon, porque le unían estrechos lazos de amistad con él, y porque sus conocimientos hubieran sido de gran utilidad para la ciencia.

CONONITAS: m. pl. *Hist. ecles.* Nombre dado á los que profesaban la herejía de Conon. Véase esta palabra.

CONOPA: *Geog.* Aldea en el dist. y prov. Pomabamba, dep. Ancachs, Perú; 355 habits. con los de Tancapampa. ‖ Hacienda en el dist. Pampas, prov. Tayacaja, dep. Huancavelica, Perú; 110 habits.

CONOPALPO: m. *Zool.* Género de insectos coleópteros, heterómeros, de la familia de los melandríllidos. Se distinguen por presentar antenas con diez artejos; protórax mucho más ancho que largo, pero un poco adelgazado y redondeado por delante; penúltimo artejo del tarso bilabiado. Es notable la especie *C. flavicollis.*

CONOPAS: m. pl. *Mit.* Dioses ó genios tutelares adorados por los peruanos en la época precolombiana. Estas divinidades representaban para los indios lo que los lares y los penates para los romanos. Entre los conopas figuraban en primer lugar los manaos ó mallquis, es decir, las momias de los antepasados, guardadas en sepulturas llamadas *machays*, donde las podían ver todos cuando quisiesen, y á las que se hacía todo genero de ofrendas. También se miraba con respeto un gran número de objetos, casi todos de pequeñas dimensiones, y que sin duda representaban lo que en la Edad Media los amuletos, á los que se parecían por ser representación, cuando no reliquias, de los seres á que cada cual prestaba más culto. La mayor parte de los que se conservan en los Museos han sido encontrados pendientes del cuello de los cadáveres, y presentan infinita variedad de sustancias y figuras, consistiendo muchos en un simple anillo, una piedrecita bezoar, un pedazo de cristal de roca, una llama ó una vicuña sin pies, un diminuto ídolo de oro ó plata, y una mazorca pequeña de maíz, metal ó barro, ó un ser de fantasticas é indefinidas formas.

CONOPIAL (del latín *conōpium*; del griego κωνωπεῖον, mosquitero, colgadura de cama): adj. *Arq.* V. ARCO CONOPIAL.

CONÓPIDO (del gr. κωνωψ, mosquito): m. *Zool.* Género de insectos dípteros, braquíceros, del grupo de los muscarios, familia de los conópidos; se caracteriza por tener vertex vesiculoso, sin ocelos; trompa acodada en la base; antenas que llevan un artejo terminal con un estilete corto y biarticulado. La especie típica es el *Conops flavipes*, y debe mencionarse también el *C. quadrifasciatus.* La cabeza, bastante grande, es más ancha que el escudo collar, y se distingue por tener la parte inferior de la cara dilatada; la abertura bucal es grande y de ella parte horizontalmente la trompa, que es córnea y angulosa y se prolonga mucho por lo regular. La frente, deprimida por detrás de las antenas, es ancha en ambos sexos, provista en la coronilla de una vejiga transparente que ocupa el lugar de los ojuelos. Las largas antenas están muy cerca una de otra en una prominencia y forman una estrecha maza que se adelgaza en la extremidad, componiéndose de tres artejos. El abdomen, prolongado, se encorva en la punta hacia abajo, y la hembra tiene en el vientre un órgano córneo generalmente muy largo. En lo demás las hembras se distinguen por la menor longitud de los lóbulos prensiles y de las garras de los pies, ó por el quinto segmento, relativamente más corto que en el macho. En las patas, bastante largas y delgadas, los muslos posteriores se ensanchan ligeramente, y en las garras de todos los pies se ven lóbulos prensiles muy desarrollados; las alas, largas y estrechas, tiene el primer nervio longitudinal doble, con las dos ramas reunidas por un nervio transversal; el tercer nervio es sencillo: la primera célula del borde posterior cerrada y pedunculada, como la anal, que se prolonga casi hasta el borde. Los griegos empleaban el nombre genérico de este grupo para designar todos los mosquitos.

Estas moscas se encuentran en las flores, y parecen más bien perezosas que vivaces. De varias especies se sabe que se desarrollan como parásitas en el abdomen de ciertos himenópteros, saliendo de esta parte por lo común medio año después de la muerte de su anfitrión.

– CONÓPIDOS: m. pl. *Zool.* Familia de insectos dípteros, braquíceros, grupo de los muscarios. Comprende solamente el género *Conops*, cuyos caracteres son los de la familia.

CONOPIO (del latín *conopium*, mosquitero): m. *Arq.* Con este nombre y el de arco conopial (V.) se conoce una ojiva formada por cuatro partes de círculo, cuyos centros están, dos en la línea horizontal del arranque, y los otros dos en la del ápice, tocándose los segmentos y presentando el conjunto el aspecto de un pabellón ó cortinaje recogido, de donde toma el nombre.

CONOPODIO (de *cono* y del gr. πους, pie): m. *Bot.* Género de Umbelíferas, sinónimo de *Bulbocastanum*, y que debe colocarse junto á los géneros *Carum* y *Pimpinella*, de los cuales es difícil distinguirlo en absoluto.

CONOPOIMA: *Biog.* Principal cacique de los Teques de Venezuela después de la muerte de Guaicaipuro, y, como éste, acérrimo enemigo de los españoles. Las autoridades de Caracas, una vez sometidos los mariches, se propusieron sojuzgar á los teques, no sólo porque eran amenaza constante de peligro, sino también porque deseaban restablecer la explotación de las ricas minas de oro de Nuestra Señora, que se hallaban en el territorio de aquéllos. Al efecto organizaron una fuerza de 70 hombres escogidos que pusieron á las órdenes de Gabriel de Avila, alcalde de la ciudad, á quien acompañaban famosos oficiales, entre ellos el valiente García González de Silva. A mediados de 1573 llegó Gabriel de Avila al país de los teques, donde, después de examinar los veneros de oro, estableció campamento, enviando á García González, con 30 hombres, á explorar el territorio. Intentó éste sorprender á Conopoima que habitaba al pie de alta roca llamada Peñón de los Teques; pero ya el cacique indígena había trasladado mujeres y niños á otros pueblos, y todos los hombres se hallaban armados y dispuestos para el combate. González de Silva los atacó sin vacilar, y tras reñida pelea unos y otros se retiraron. Permanecieron los españoles en el asiento de las minas haciendo guerra sin tregua á los teques y enviando frecuentes expediciones, ya contra Conopoima, ya contra el cacique Acaprapocón, tan valeroso y activo como aquél. Por fin los invasores sorprendieron una noche el pueblo de Acaprapocón, y como en él hicieran prisioneras á varias indígenas, entre ellas la mujer favorita de Conopoima y dos hijas del otro cacique, éstos, por salvarlas, se avinieron á firmar la paz con los españoles.

CONÓPSIDO (de *cono*, y el gr. ωψ, aspecto): m. *Zool.* Género de reptiles ofidios, colubriformes, de la familia de los calamáridos, muy afines al género *Callamaria.*

CONOQUILO (de *cono*, y el gr. χυλός, jugo, humor): m. *Zool.* Género de gusanos rotatorios, de la familia de los flosculáridos, que se distinguen porque las hembras, reunidas en colonias flotantes, forman una bola gelatinosa; tienen el borde frontal ciliado y con dos prominencias, provistas, por debajo, de dos cerdas encorvadas en gancho; por encima de la boca se encuentra un saliente cónico de mechoncitos de cerdas; ano dorsal hacia la extremidad cefálica; manchas ocelares; machos libres. Es notable la especie *Conochilus volvox.*

CONOQUISQUE: *Geog.* Hacienda en el distrito Huayllay, prov. Pasco, dep. Junín, Perú; 365 habitantes.

CONORBIS (de *cono*, y el gr. ορβις, cavidad): m. *Paleont.* Género de moluscos gasterópodos, teniobranquios, toxiglosos, de la familia de los cónidos, que se distingue por tener concha de espira elevada, en forma de doble cono, con la abertura estrecha, casi lineal; labio externo, arqueado y escotado cerca de la sutura. Comprende especies fósiles en el terciario inferior.

CONOROIMA: *Geog.* Río de Venezuela, en la sección Guayana, del est. de Bolívar; nace en el cerro de Maisapa, de la serranía Imataca, y desagua en el Orinoco, cerca de la isla de Tórtola.

CONOROPA: *Geog.* Vecindario del municipio Altagracia, dist. Cedeño, sección Guárico, est. Guzmán Blanco, Venezuela; 180 habits.

CONOSCENCIA: f. ant. Agradecimiento, reconocimiento.

– CONOSCENCIA: ant. CONOCIMIENTO.

> Verdadero Dios á quien estos dan estos loores, tú me deja vivir en la tu verdadera CONOSCENCIA.
>
> *Crónica general de España.*

– CONOSCENCIA: ant. *For.* CONOCENCIA, confesión, etc.

> E si por su CONOSCENCIA, nin por las pruebas que fueron aduchas contra él, non lo fallase en culpa de aquel yerro, sobre que fué acusado, débelo dar por quito.
>
> *Partidas.*

CONOSCER: a. ant. CONOCER.

> E por ende el que las bien sabe é entiende es home cumplido, CONOSCIENDO lo que ha menester para pro del alma é del cuerpo.
>
> *Partidas.*

> Y demás desto es nombrada y por tal titulo CONOSCIDA.
>
> *La Celestina.*

CONOSCIDAMENTE: adv. m. ant. CONOCIDAMENTE.

CONOSCIDO, DA: adj. ant. CONOCIDO.

CONOSCIMIENTO: m. ant. CONOCIMIENTO.

CONOSPERMEAS (de *conospermo*): f. pl. *Bot.* Tribu de las proteáceas que comprende los géneros *Synaphæa*, *Conospermum* y *Stirlingia.*

CONOSPERMO (de *cono*, y el gr. σπερμα, simiente): m. *Bot.* Género de Proteáceas, serie de las estirlingieas, de flores regulares ó irregulares; periantio de cuatro lóbulos iguales ó desiguales, el posterior en forma de aleta, los otros tres reunidos en un labio trífido; estambres cuatro, la antera posterior más grande, única completa, las dos laterales fértiles constantemente por la cavidad superior, que se suelda á la cavidad correspondiente de la antera posterior; la anterior reducida á dos cavidades delgadas y estériles; ovario libre, truncado horizontalmente hacia arriba, soportando por la parte inferior un estilo abultado hacia la punta estigmatífera; óvulo único, descendente, ortótropo; fruto seco, indehiscente, monospermo, con un vilano formado de pelos del ovario muy desarrollados; embrión carnoso, sin albumen, de raicilla ínfera. Arbustos australianos de hojas alternas, simples, enteras, de flores en espigas ó en cabezuela, simples ó compuestas. Se conocen unas cuarenta especies.

CONOSTEFIO (de *cono*, y el gr. στεφος, corona): m. *Bot.* Género de Epacrídeas, tribu de las estifelieas, caracterizado por tener cáliz ovoide-

oblongo, cubierto de brácteas numerosas y coriáceas. Corola tubulosa, ventruda en la parte que sobresale del cáliz, provista por dentro hacia la base, de cinco fascículos de pelos, de limbo pequeño, lampiño, dividido en lóbulos agudos; filamentos estaminales lineales, cortos, inscritos en lo alto de la corola; anteras inclusas; estilo cortamente exserto; ovario de cinco cavidades uniovuladas. Drupa seca, monosperma por aborto, de núcleo huesoso. Se conoce una sola especie, que es un arbusto recto de Nueva Holanda, de ramas ligeramente pubescentes, de hojas esparcidas, oblongo-lineales, arrolladas en los bordes y cubiertas de pelos blancos y de florecillas axilares y solitarias.

CONOSTEGIA (de *cono*, y el gr. στηγή, cubierta): f. *Bot.* Género de Melastomáceas considerado por Baillon como sección del género *Miconia*. Presenta racimos compuestos, terminales, generalmente desarrollados, y cuyas flores tienen un cáliz que se desprende como una cobertera de una sola pieza. Las *conostegias* son propias de la América tropical.

CONOSTILEAS (de *conostilo*): f. pl. *Bot.* Tribu de las Hæmodoráceas, considerada por algunos autores como una familia distinta.

CONOSTILO (de *cono* y *estilo*): m. *Bot.* Género de Hemorodáceas, cuyo periantio coloreado y cubierto exteriormente de pelos lanudos, tiene un tubo unido por la base al ovario y un limbo subcampanulado de seis divisiones rectas y persistentes. En la base de cada una de sus divisiones se encuentra un estambre de filamento corto y de antera bilocular é introrsa. El ovario, ínfero y coronado por un estilo hueco dilatado en cono y simple hacia su extremidad estigmatífera, tiene tres celdas pluriovuladas. En la madurez se convierte en una cápsula coronada por un estilo tripartido y dehiscente en tres valvas loculicidas. Son hierbas vivaces, de las costas meridionales de la Australia, de raíces fibrosas, fasciculadas, de hojas dísticas, ensiformes, semienvolventes hacia la base y de flores ordinariamente terminales y reunidas en grupos que parecen corimbos y espigas.

CONOSTOMEAS (de *conostomo*): f. pl. *Bot.* Grupo de Bartramiáceas que comprende los géneros *Bartramia*, *Philonotis*, *Glyphocarpa*, *Cryptopodium*, *Plagiopus*, *Conostomum* y *Timmia*.

CONOSTOMO (de *cono*, y el gr. στομα, boca): m. *Bot.* Género de musgos de la familia de las bartramieas, que forma parte de la tribu de las briáceas. Las flores son dioicas y las masculinas en forma de disco. El casquete, en forma de capucha, persiste largo tiempo. La cápsula, largamente pedunculada y colgante, está provista de un cuello corto y abultado; es además oval y estirada hacia la superficie; un opérculo muy pequeño y de pico recto cierra su abertura. No se observa anillo. El peristomo es simple y consiste en 16 dientes firmes y largos, lineali-lanceolados, conniventes en cono, y unidos por el vértice. Los esporos son de tamaño mediano. Son plantas que viven formando céspedes apretados ó reunidos. Sus tallos producen ramas rectas y se cubren de raíces adventivas. Las hojas, más grandes hacia la punta de los ejes, están dispuestas en cinco hileras y aplicadas sobre el tallo y las ramas, que parecen pentagonales. El limbo está formado de células casi todas cuadradas. Estos musgos viven en el suelo en las regiones frías; están bastante distribuídos en Noruega, en Sajonia, en la América del Norte y en la cumbre de los Alpes. Los *conostomos* forman un grupo próximo á los *Bartramia*, de los que se diferencia por la estructura del peristomo, carácter que explica el nombre dado á este género.

– CONOSTOMO: *Zool.* Género de gusanos platelmintos, del orden de los turbelarios, suborden de rabdocélidos, familia de los merostómidos. Es bastante afín al género *Schizostomum*.

CONQUE: conj. ilat. con la cual se enuncia una consecuencia natural de lo que acaba de decirse.

> ... fomentando la labranza y crianza; ayudando á las artes y oficios mecánicos; CONQUE, creciendo en los vasallos el caudal, crecería en los señores el retorno de los servicios y alcabalas.
>
> PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

> ... CONQUE debemos pensar que en aquel tiempo estaba en uso; y después no sólo faltó sino su memoria.
>
> FRANCISCO PINEL Y MONROY.

– CONQUE: Usase después de punto final, ya refiriéndose á lo que se tiene sabido ó antes se ha expresado, ya sólo para apoyar la frase ó cláusula á que precede.

> ¿CONQUE está usted de enhorabuena?
>
> *Diccionario de la Academia.*

– CONQUE: m. fam. CONDICIÓN.

– CONQUE: fam. Efugio, pretexto, excusa, salida inesperada.

CONQUENSE: adj. Natural de Cuenca. U. t. c. s.

– CONQUENSE: Perteneciente ó relativo á dicha ciudad.

CONQUERA: *Geog.* Río en la prov. de Santander, y p. j. de Villacarriedo; lo forman varios manantiales que nacen en el monte del Angel, término de Aloños, y confluye con el río Pisueña.

CONQUERIDOR, RA: adj. ant. CONQUISTADOR. Usáb. t. c. s.

> Fué Almanzor vencido é muerto, el que fasta alli siempre venciera, é fuera vencedor é CONQUERIDOR de muchos lugares.
>
> *Crónica general de España.*

> Era CONQUERIDORA de voluntades y corchete de gustos, que es lo mismo que alcahueta.
>
> QUEVEDO.

CONQUERIR (del lat. *conquīrĕre*, buscar con diligencia, reunir): a. ant. CONQUISTAR.

> Ouieron los troyanos de Troya á salir,
> Fasta que los del cauallo ouioron á exir.
> Ouioron seu batalla á Troya de CONQUERIR.
>
> *Libro de Alexandre.*

> Y fué á CONQUERIR y buscar tierra eu que viviese.
>
> PEDRO LÓPEZ DE AYALA.

> Vayau CONQUERIR Granada
> Por Dios Padre que más val, etc.
>
> *Poema de Alfonso onceno.*

CONQUES: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Tremp, prov. de Lérida, dióc. de Urgel; 700 habitantes. Sit. en la falda de un monte del mismo nombre cerca de Isona y Figuerola y de un barranco llamado río Gabet. Terreno llano en su mayor parte con algunas colinas. Cereales, vino, aceite y cáñamo; cría de ganados. Esta población fué mucho mayor en otro tiempo, y entre ella y el monte que la domina existió el castillo y palacio de los señores de la villa.

– CONQUES: *Geog.* Cantón en el dist. de Carcasona, dep. del Aude, Francia, con 10 municipios y 6000 habits. ‖ Cantón en el dist. de Roder, dep. del Aveyrón, Francia, con 6 municipios y 8000 habits. En su cap., la pequeña población de Conques, existió una de las principales abadías del Sur de Francia, fundada en tiempo de los merovingios. En el siglo XI se edificó la iglesia, que aún existe, con tres torres, hermoso pórtico, tribunas y un gran coro, y un verdadero tesoro en objetos de oro, plata y piedras preciosas.

CONQUESTA: f. ant. CONQUISTA.

CONQUEZUELA: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Medinaceli, prov. de Soria, diócesis de Sigüenza; 219 habits. Sit. en un barranco cerca de Torrecilla. Cereales, patatas y legumbres; cría de ganados.

CONQUIDIO (de *concha* y el gr. εἶδος, forma): m. *Bot.* Género de Orquidáceas, tribu de las dendrobieas, que Rechenbach, hijo, ha referido, como sección, al género *Eria*, donde se distingue por tener hojas delgadas, tallos casi nulos y flores lisas. Las especies *Eria baccata*, *Jerdoniana*, *pusilla*, *nana*, *filiformis*, etc., referidas á este grupo, son bastante cultivadas en las estufas de Europa.

CONQUIFORME (del lat. *concha*, concha, y *forma*, figura): adj. De figura de concha.

CONQUILIOLOGÍA (del gr. κογχύλιον, conchita, y λόγος, tratado): f. Parte de la Zoología que trata de las conchas.

CONQUILIOLÓGICO, CA: adj. Concerniente ó relativo á la Conquiliología.

CONQUILIOLOGISTA: m. El versado en Conquiliología.

CONQUILIÓLOGO: m. CONQUILIOLOGISTA.

CONQUIOLINA (de *concha*): f. *Miner.* Sustancia extraída por Fremy de la costra de algunos moluscos, y que se parece á la keratina ó á la epidermosis. Su composición media es:

$$C = 50\ \%,\ H = 6,\ N = 16{,}5.$$

Es insoluble en el agua; calentada con este líquido, aun bajo presión, no da gelatina; es insoluble en el alcohol, el éter, el ácido acético, los ácidos minerales diluídos y la lejía de potasa.

CONQUISO, SA: p. p. irreg. ant. de CONQUERIR.

CONQUISTA (del lat. *conquissītum*; sup. de *conquīrĕre*, buscar): f. Acción, ó efecto, de ganar á fuerza de armas, un Estado, una ciudad, etcétera.

> Incliuóse (Hernán Cortés) á pasar á las Indias, que, como entonces duraba su CONQUISTA, se apetecían con el valor más que con la codicia.
>
> SOLÍS.

> No alcanzó Alfonso vitoria
> En esta noble CONQUISTA,
> Que no se la atribuyese
> Al esfuerzo y al valor
> De mi padre vencedor.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– CONQUISTA: fig. Acción, ó efecto, de ganar la voluntad de una persona.

> – La viudita, bien mirado,
> No es una grande CONQUISTA;
> Y como quisiera yo,
> Tal vez... Pero me fastidia.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> Tiene además el atractivo poderoso, irresistible para algunas mujeres, de sus pasadas CONQUISTAS, de su celebridad, etc.
>
> VALERA.

– CONQUISTA: ant. Ganancia ó adquisición de bienes.

– CONQUISTA: *Hist.* La conquista es un hecho que tiene su lugar y su significación marcados en la historia y desarrollo de la humanidad, y que en los pueblos civilizados hállase sometido á ciertos principios, tiene su filosofía, así como su derecho, y, por consiguiente, debe ser estudiada en sus manifestaciones históricas y desde el punto de vista del derecho de gentes.

Históricamente ha demostrado la conquista su razón de ser en todas las grandes fases por las que ha atravesado la humanidad. Ya sea por ley fatal de la naturaleza humana, ya solamente un hecho transitorio, desgraciadamente es incontestable, y la Historia lo demuestra, que los grandes acontecimientos sociales y políticos, los grandes movimientos que hacen adelantar á la humanidad en el camino de la civilización, se cumplen y realizan siempre atravesando mares de sangre y sembrando ruinas por todas partes. Toda sociedad constituída se crea un derecho que la rige durante el tiempo de su duración; mas sobre este derecho formal y pasajero, como la sociedad á que sirve de regla, se ciernen los eternos principios que dirigen la constante marcha de la humanidad, la eterna ley del derecho natural. Algunas veces las sociedades se retrasan en cumplir la misión que les fué impuesta; agotan sus fuerzas; pierden de vista el punto hacia el cual deben caminar; no saben reconocer oportunamente que se cumplió ya el tiempo de su mandato, y entonces su renovación se opera con la intervención de una raza nueva, ó de una sociedad rival, que viene á ocupar el lugar vacío, á realizar la misión olvidada, y á transformar las ruinas en nuevos edificios, hasta que llegue la época en que á su vez, al corresponderle su turno, la nueva sociedad desaparezca en una de las evoluciones incesantes del porvenir. Triste es, sin duda alguna, verse obligados á reconocer que la marcha del progreso ha de llevar como heraldo la guerra con todos sus horrores, y que llega un momento en que el principio interno de las sociedades llega á ser insuficiente para su desarrollo y en que el choque de dos mundos es de imprescindible necesidad para conservar la fuerza creadora del pensamiento; pero, por otra parte, es consolador ver que esas luchas violentas y terribles de pueblo á pueblo, de raza contra raza, casi nunca son estériles,

sino que, por el contrario, son bienhechoras por las consecuencias que producen. Las guerras de los griegos contra los persas fueron uno de los grandes medios de civilización en la antigüedad, y basta recordar el magnífico capítulo de Montesquieu sobre Alejandro *(Espíritu de las leyes*, lib. V, cap. XIV) para convencerse de cuán limitado es el punto de vista de los que no quieren ver en la expedición del héroe macedonio más que el capricho de un joven inexperto ávido de gloria y de triunfos y elogios. Alejandro fué el apóstol del helenismo, al mismo tiempo que el iniciador en Occidente de las doctrinas misteriosas del Oriente. Fué el fundador de aquella sociedad mixta, en la que los pueblos griego, egipcio, judío, fenicio y persa, funden sus doctrinas filosóficas y religiosas y preparan el mundo para el advenimiento del cristianismo. Alejandro hizo entrever á los hombres su unidad moral, el lazo común que les unía, y desde este punto de vista no hay otro acontecimiento más fecundo en la historia de la humanidad que los triunfos de Alejandro. Pero en su obra, como en toda la de Grecia, hubo más genio que fuerza persistente. Con su gracia soberana y su generosidad juvenil, la Grecia sembraba á su paso gérmenes de una maravillosa fecundidad, pero abandonaba el libre desarrollo á los azares del porvenir; creaba mundos, pero nada hacía para organizarlos. Roma manifestó un gran genio organizador; de conquista en conquista hizo entrar al antiguo mundo en el *orbis Romanus*, y dejó sobre los pueblos un sello tan profundo y marcado que aún en los tiempos presentes se ve. Los griegos habían aproximado, y aun en cierta manera confundido, el Occidente y el Oriente. Roma, heredera de Grecia, tuvo que realizar la misión de fundar el mundo occidental. Sus dotes de mando, su irresistible vocación de conquistar y absorber tenían un carácter tan absoluto que, á pesar de las huellas numerosas é indelebles de su acción, todavía es objeto de discusión el saber si la misión que llenó fué beneficiosa para la humanidad. Si Grecia poseía la expansión sin fuerza, Roma tenía la fuerza sin la expansión; se asimilaba las naciones conquistadas, pero después de haberlas anulado. Había recibido pueblos ricos y con numerosa población, y bajo su yugo administrativo comenzaron á empobrecerse y despoblarse; pero á pesar de ello jamás pensó Roma en cambiar el principio que informaba su política, que consistía en absorber el Universo y en consumir sin producir. Fué Roma, cuando ya comenzó su agonía, reglamentando y agotando cada vez más á las provincias; pero no cesó de reinar hasta después que hubo fundado la unidad de Europa. En su período de decadencia, que marca el término del mundo antiguo, aparece la tercera raza conquistadora del mundo civilizado. Los germanos entran en las tierras desiertas de los últimos césares, ya como colonos, ya como conquistadorss. Poco civilizada la raza conquistadora, se dejó guiar fácilmente por lo poco que quedaba de la sociedad romana; pero no por eso transformó menos, inventando un principio desconocido de los griegos y los romanos: el principio de la libertad individual. Aun manifestándose con la forma del privilegio, este fecundísimo principio, que encerraba todo el porvenir, vivificó el Cristianismo que había perdido en el mundo antiguo su fuerza regeneradora porque no se dirigía más que á almas envilecidas por la esclavitud. Carlo Magno, transigiendo entre el genio de Roma y el de la raza germánica, extendió con sus conquistas el reinado de la civilización cristiana por los países y los pueblos ignorados de los antiguos dominadores del mundo, y arrojó los cimientos de la sociedad moderna. La Edad Media vivió oscilando entre el espíritu de libertad depositado por la raza germánica y los principios de autoridad representados por Roma, tanto en la legislación imperial como en el dominio espiritual.

Estaba reservado á una nación cuya misión universal no se había manifestado aún acabar con los principios de la Edad Media y deducir las resultantes de las premisas puestas por los siglos anteriores. Reuniendo al impulso y espiritualismo de los germanos el genio organizador de los romanos, la Francia había salvado de las luchas del siglo dieciséis el principio de la libertad individual. Francia ofreció el espectáculo nuevo de una sociedad que se regeneró en virtud de su solo esfuerzo y sin sufrir invasión ni dominación de raza alguna. Hasta entonces las sociedades habían perecido al transformarse. La Francia inauguró una era nueva, demostrando que el mundo moderno posee en sí mismo los orígenes para su renovación. Esta enseñanza, la primera y más importante que se deduce de la Revolución francesa, no impidió á ésta, gracias á los ataques del extranjero, desbordarse en el exterior. Durante una guerra de veinte años la Europa se vió profundamente conmovida y el nombre de Napoleón vino á unirse á los tres nombres de Alejandro, César y Carlo Magno. Napoleón fué el instrumento de propaganda de los principios de la Revolución. Que sus empresas inmensas y múltiples le atrajeran el odio de los pueblos por él subyugados al mismo tiempo que su admiración, cosa es que poco importa; lo cierto es que, á pesar de todas las acusaciones hostiles, las conquistas napoleónicas fueron las de la civilización moderna sobre una sociedad gastada, las que en todas partes dieron el golpe de muerte á la Edad Media, y que su impulsión dura todavía. Esta rápida ojeada prueba que hay guerras y conquistas civilizadoras; pero desgraciadamente hay otras cuyos efectos han sido desastrosos. Es posible encontrar una significación histórica á las conquistas de Atila; en sus peregrinaciones llevaba tras de sí á todos los países de Norte y que por lo menos fué un incidente en la gran invasión del Imperio. Pero el espíritu se entristece ante el espectáculo de las conquistas de los déspotas de Oriente, de Gengis-Kan, de Timur Lenk ó de Bayaceto. ¿Por qué estos hombres atravesaron la tierra con la velocidad del rayo, amontonando ruinas y víctimas y no haciendo nada, según la expresión de Montesquieu, para pagar la deuda inmensa que con la naturaleza humana habían contraído? Cuando Bayaceto fué hecho prisionero y conducido á la presencia de Timur, éste se echó á reir, después de haberle mirado un momento. Bayaceto le reprochó que no respetase su desgracia, recordándole la instabilidad de las cosas humanas. «Sé lo que quieres decir, le replicó Timur, y mi intención no es insultarte ahora que estás vencido; pero pienso que todos los reinos de la tierra deben tener muy bajo precio á los ojos de Dios, puesto que los concede á un tuerto feo como tú, ó á un miserable cojo como yo.» El desprecio hacia la humanidad que respiran estas palabras, la carencia de ideales que denotan, permiten medir la distancia que existe entre el bárbaro y el héroe civilizado. Los conquistadores tártaros y turcos no ejercieron ninguna influencia en la historia de la humanidad al apoderarse de la China, de la India y del Asia Menor, y aun de una parte de Europa; los tschings, los otomanos y sus sucesores no hicieron más que asimilarse, total ó parcialmente, civilizaciones relativamente superiores, sin añadir nada por su parte cuando no las destruyeron. Los únicos conquistadores asiáticos que deben ser colocados por encima de este nivel, y que durante cierto período fueron los representantes de una civilización especial, son los antiguos persas, después de Zoroastro, y los árabes, después de Mahoma; pero salvo estas dos excepciones, Asia no ofrece más que el triste espectáculo de algunas sociedades detenidas en su desarrollo, después de haber alcanzado un grado de cultura muy alto, desde ciertos puntos de vista, y no recibiendo de aquellos que á viva fuerza se introducían en su seno, ningún germen fecundo y nuevo. Es preciso fijarse en Europa para encontrar á los acontecimientos otras razones de ser que causas exteriores, y para verlos desarrollar con ese espíritu ilustrado que denota al hombre de Estado. Los pueblos germanos, al establecerse en las provincias del Imperio romano, no encontraron inmediatamente los límites que después se establecieron. No solamente los diversos Estados no tenían entonces las fronteras actuales, sino que, en virtud de la división de fuerzas que producía la organización feudal, su distribución no tenía analogía ninguna con la que en el día tiene. En cuanto los Estados europeos se consolidaron en el interior y operaron una concentración de sus fuerzas y recursos, los soberanos de los distintos países comenzaron á mirar más allá de sus fronteras, midiendo sus fuerzas y calculando las proporciones.

A esto debieron su origen las guerras de equilibrio y la conquista de provincias, que no tuvieron otro objeto que aumentar las facultades defensivas de los Estados y darles las fronteras más convenientes. El sistema del equilibrio es evidentemente legítimo hasta cierto punto, porque interesa á la libertad de Europa impedir eso predominio de un solo Estado. ¿Quién no ha grabado en su memoria el primer capítulo de la *Historia de Gibbon*, en el cual representa el Imperio como una vasta prisión que no ofrece en su extensión ninguna salida á la víctima de la tiranía y no le deja otro refugio que la muerte, último asilo de las almas libres? La multiplicidad de soberanías es una garantía de la libertad de los hombres, y el crecimiento desmesurado de uno solo llegaría á ser un peligro para todos. Mas bien pronto el sistema del equilibrio europeo sirve de pretexto para las más injustas guerras de conquista, y aunque tuvo su origen en un interés bien entendido de las libertades de Europa, se convirtió en una teoría política que condujo á actos de tiranía odiosa. Francisco I y Enrique IV luchando contra la casa de Austria, y Guillermo III contra Luis XIV, obraron en virtud de un saludable principio; pero ese mismo principio del equilibrio europeo se invocó después para que tres potencias europeas verificasen la división de la desgraciada Polonia. El siglo XVIII ha sido testigo de los mayores abusos respecto á conquistas practicadas do un modo franco ó con cierto disimulo diplomático. En ninguna otra época se ha visto á los soberanos apoderarse de provincias y territorios, sin preocuparse ni consultar para nada la voluntad de aquéllos y teniendo únicamente en cuenta su conveniencia. Federico el Grande fué el modelo en este género de conquistas, y hubiera sido superado por José II si éste hubiese tenido el genio y la fortuna que su modelo y rival. Es un hecho singularísimo y digno de estudio ver que, precisamente cuando se aproximaba la Revolución francesa y en una época de generosa filosofía, se tratara á los pueblos como si fueran rebaños de ovejas.

Toca ahora hablar de una tercera especie de conquista: de la hecha por los pueblos civilizados en las naciones bárbaras. Muchos autores han suscitado la cuestión de saber si á los pueblos bárbaros debe aplicárseles las mismas reglas internacionales que á los pueblos conquistados en Europa. Esta cuestión está resuelta por los hechos mismos. Uno de los fenómenos históricos más notables de este siglo es la sumisión del globo á las tres grandes potencias europeas. El engrandecimiento de Inglaterra, de Rusia y de Francia en las Indias, en el extremo Oriente y en Africa, debe ser considerado como conquista y dominio de la civilización sobre la barbarie. La acusación de ambición ilimitada hecha á Inglaterra en las Indias; á Rusia en los confines de la China, y á Francia en Africa, desaparece ante la imperiosa ley que confiere á los grandes pueblos la misión de conducir y guiar á la humanidad hacia su objeto. El derecho de la civilización sobre la barbarie no se limita al caso de los pueblos nómadas que no utilizan el suelo que ocupan, sino que se extiende á toda sociedad que pretenda rechazar con barreras ficticias la influencia de Europa.

China, el Japón, Madagascar, no podían continuar su existencia aislada, y la opinión pública ha aprobado los esfuerzos que se hicieron á fin de que estas comarcas fueran un patrimonio común. El derecho de la civilización llega hasta el punto de desposeer ó colocar bajo tutela á los pueblos que no cumplen su misión. El Imperio otomano colocado en el punto de unión de dos mundos y que en lugar de hacer valer sus ventajas naturales en provecho de todos se mantiene en una inercia sin término, está destinado á pasar de las manos débiles que lo detienen á las de una raza civilizadora cualquiera. Mas la extensión misma que debe reconocerse al derecho de la civilización sobre la ineptitud tiene por contrapeso deberes de gran magnitud. A esta clase de conquista se refieren las palabras de Montesquieu: «Define así el derecho de conquista un derecho necesario, legítimo y desgraciado que deja siempre una deuda inmensa que debe ser pagada para cumplir con la naturaleza humana.» El pasado nos ofrece ejemplos en que los males de la conquista fueron compensados por los beneficios que á ella siguieron, y otros en que los beneficios subsiguientes no compensaron la violencia de la usurpación. Por lo tanto, de lo dicho puede deducirse que el derecho de conquista puede sancionarse solamente como un mal necesario que encuentra su justificación en los bienes que produce.

Corresponde ahora tratar del derecho de conquista tal como hoy se admite en los pueblos civilizados. Este derecho ha dulcificado los usos de la guerra, y ya nada se conserva del carácter absoluto y riguroso que le era inherente en los tiempos antiguos. El principio dominante es que la conquista por sí sola no confiere derechos definitivos é incontestables, y que la pérdida de la posesión por la fuerza de las armas no extingue el derecho de propiedad del soberano á quien fué contraria la suerte de la guerra. El vencedor será, pues, considerado como detentador si, abusando de la fuerza y de la soberanía de hecho de que provisionalmente dispone, si por donación ó de otra manera cualquiera, dispusiera de los dominios conquistados ó usurpados. Una distinción se hace, sin embargo, relativa á los bienes del soberano desposeído: si se trata de sus bienes privados ó particulares, el principio que protege la propiedad de los súbditos protege también la suya; pero respecto á aquellos que forman parte del dominio del Estado, si el vencedor ha tomado posesión de ellos, aun cuando haya sido temporalmente, puede disponer sin que se le acuse de abuso de fuerza. Pero esta misma licencia no llega hasta permitir la enajenación de dominios ú otros bienes individuales, y devorar así al país conquistado. La enajenación de una provincia conquistada en favor de un tercero expondría al adquirente á la reivindicación de parte del antiguo propietario, quien, al volver á entrar en la posesión de aquello de que se le desposeyó, puede reivindicar los dominios cedidos de manos de cualquier poseedor, sin quedar obligado á otras indemnizaciones que las procedentes de mejoramiento. Lo que precede establece muy claramente el principio de que la ocupación militar es insuficiente para privar de la propiedad. Pero los privilegios del conquistador no son menos considerables: ejerce los derechos de soberanía, goza de las rentas públicas, puede entregarse á todos los actos que se funden en la persistencia del lazo social y del gobierno, así como del derecho privado. Si el país conquistado es un Estado regido constitucionalmente, en que la soberanía la comparten el príncipe y el pueblo, el conquistador no se ve obligado á respetar esta partición; conquista no solamente la parte del príncipe, sino también la del pueblo; es asimismo libre de gobernar según la Constitución establecida ó según otro régimen cualquiera que él mismo elija, y este último caso es el más frecuente, dado el carácter esencialmente militar de la nueva autoridad. Los actos del conquistador se convierten en definitivos si el tratado de paz que ponga fin á la guerra de conquista le confirma en la posesión del país y le confiere la propiedad; si, por el contrario, el conquistador no conserva la provincia ó territorio ocupado, ya porque nuevamente lo pierda en la guerra, ya porque lo restituya al firmarse la paz, el antiguo propietario, al volver á entrar en sus dominios, ejerce el derecho de partliminio, ó sea derecho en virtud del cual las cosas tomadas por el enemigo vuelven al ser y estado que antes tenían, y entonces es cuando verdaderamente se sufren las consecuencias del estado provisional que pesó sobre el país durante el período de la conquista.

– CONQUISTA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Trujillo, prov. de Cáceres, dióc. de Plasencia; 435 habits. Sit. al S. de las sierras llamadas antes de Madernelo, y hoy de Conquista y García, que son ramificaciones de las Villuercas y sierra de Guadalupe, en los confines con el partido de Logrosán. Bañan el término dos arroyuelos que desaguan en el río Alcollarín. Cereales, vino, aceite, frutas y hortalizas. || V. con ayunt., p. j. de Pozo Blanco, prov. y dióc. de Córdoba; 560 habits. Sit. al E. de la cap. del part., cerca del río Guadalmez y de la frontera de Ciudad Real. Cereales frutas y hortalizas; cría de ganados.

– CONQUISTA: *Geog.* Aldea en el dep. de San Marcos, Guatemala; 230 habits. Cultivo de café, caña de azúcar y maíz.

– CONQUISTA (JOSÉ, *conde de la*): *Biog.* Marino español. N. en Ronda (Málaga) el 1730. M. en Málaga el 22 de septiembre de 1805. Llámabase José de Vasco y Vargas, pero es conocido en la Historia, no por sus apellidos, sino por el título. Solicitó y obtuvo carta-orden de guardia marina, y sentó plaza en el departamento de Cádiz el 6 de diciembre de 1750. Alférez de fragata en 1754 y alférez de navío en 1761, navegó con dichas tres clases en diferentes navíos y escuadras por el Océano y el Mediterráneo, y tuvo dos acciones con buques de las potencias berberiscas. Al rompimiento de la guerra con la Gran Bretaña salió de Cádiz (1761) embarcado en el navío *Aquilón*, de la escuadra del marqués del Real Trasporte, para la América Septentrional. Teniente de fragata en 1762, se halló en el sitio y rendición de la Habana y sus castillos, estando durante aquellos sucesos en la defensa de la altura de la Cabaña, en la del Morro y en la Puerta de Punta. Verificada la capitulación y hecho prisionero, conducido á Cádiz canjeado, y ascendido á teniente de navío en 1767, viajó por los mares de Europa, y visitó, en viajes redondos, diferentes puertos de Costa Firme. Más tarde obtuvo el mando de un jabeque, con el que hizo el corso contra los moros, y al sacar un buque enemigo que se hallaba debajo de las baterías de Tetuán, fué herido. Capitán de fragata en 1774 navegó, al mando de una nave de esta clase, por las costas de España, Francia é Italia, y pasó en comisión á Manila, donde se hallaba cuando, por Real orden de 31 de agosto de 1776, fué nombrado gobernador y Capitán General de las islas Filipinas. Tomó posesión de este elevado cargo, al que estaba unido el de presidente de la Audiencia y Chancillería de Manila, y lo desempeñó durante nueve años y cuatro meses. En este tiempo ascendió á capitán de navío (1778) y á brigadier (1782). Ejerció á satisfacción del monarca, en el expresado mando, todos los cometidos que se le hicieron por los ramos de Estado, Guerra, Marina, Hacienda, Justicia, Policía y Patronato Real, y mereció por todo la más distinguida consideración y las aprobaciones más entusiastas del gobierno y de los Supremos Consejos del Estado, de modo que, á la conclusión de su largo y espinoso mando, salió cumplidamente del juicio de residencia. En la época de su gobierno libró á Manila de los ataques de los ingleses, tomó á éstos el fuerte Egmont, purgó de piratas el Archipiélago filipino, recibió á La Perouse en Manila, y le suministró cuanto necesitaba para su viaje. Organizó también en Manila una expedición para someter al dominio español el Archipiélago de las Batanes, situado al Norte de Luzón, y, en efecto, las fuerzas españolas desembarcaron en el puerto que, en memoria del conde, se llama hoy de Santo Domingo de Vasco. Redujo el general español, empleando á la vez la fuerza y la persuasión, á los naturales, y, tomando posesión de las islas en nombre del rey de España, estableció desde luego su gobierno y administración. Por este servicio se le concedió, en 1786, para él, sus hijos y sucesores, merced de título de Castilla, con la denominación de vizconde de San Ildefonso, conde de la Conquista de las islas Batanes. De regreso en España ascendió á jefe de escuadra en 1789, y fué desde época anterior caballero profeso en la Orden militar de Santiago. En 1794 (18 de abril) se le confirió el gobierno militar y político de la plaza de Cartagena, destino que desempeñó dos años y cinco meses con el celo y acierto que tenía por costumbre. Habiendo sido después nombrado gobernador militar y político del Puerto de Santa María, con el corregimiento de la ciudad, y más tarde gobernador militar de la plaza de Lérida, renunció ambos cargos y consiguió Real licencia sin limitación para residir en Málaga y atender al restablecimiento de su salud, quebrantada por los achaques, hijos, más que de la edad, de los trabajos que padeció en servicio del Estado. Falleció de enfermedad natural en la fecha y ciudad expresadas, con la reputación de un honrado, ilustre y valiente marino. Su mando en Filipinas le dió gran crédito, y en aquellas islas dejó memoria imperecedera de su excelente administración y gobierno. En el día, y á pesar del tiempo transcurrido, se respetan sus disposiciones, se consultan sus providencias, y su persona es citada como tipo de rectitud y de honradez. Los filipinos cuentan al conde de la Conquista en el número de los gobernadores más esclarecidos que han mandado en aquellos remotos países.

CONQUISTABLE: adj. Que se puede conquistar ó ganar.

– CONQUISTABLE: fig. Fácil de obtener, asequible.

CONQUISTADO: *Geog.* Cerro en la sección Trujillo, est. Los Andes, Venezuela, situado unos 11 kms. al N. de Escuque; es notable por sus aguas termales de 60 á 70° centígrados. Vecindario del municip. y dist. Valera, sección Trujillo, est. Los Andes, Venezuela; 120 habits.

CONQUISTADOR, RA: adj. Que conquista. U. t. c. s.

> Principalmente el uno de ellos, que tiene gran crédito de valiente, y se intitula el CONQUISTADOR de los chinos.
>
> PALAFÓX.

> Ciro fué gran CONQUISTADOR de reinos, y poco conservador de ellos, porque sabiendo el arte de lo primero, ignoró lo segundo.
>
> PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

CONQUISTAR (de *conquista*): a. Adquirir ó ganar á fuerza de armas un Estado, una plaza, ciudad, provincia ó reino.

> Allí fué el Rey, con el deseo grande que tenía de CONQUISTAR á Algecira.
>
> MARIANA.

> Esta es la primera vez que romanos tratan de CONQUISTAR las Islas de Mallorca y Menorca.
>
> AMBROSIO DE MORALES.

> Su causa (la de Dios) nos lleva y la de nuestro rey,... á CONQUISTAR regiones no conocidas; etc.
>
> SOLÍS.

– CONQUISTAR: fig. Ganar la voluntad de una persona, ó traerla á su partido.

> –¿Hate agradado? – Tanto, que resisto
> A toda fuerza el daño. – Pues ¿qué aguardas?
> – Mi reino te daré, si la CONQUISTO.
> –¡Tan presto tanto amor!
>
> LOPE DE VEGA.

> ...Quisiera, por Dios,
> Que algún galán CONQUISTASE
> A la una, y me dejase
> Con la mayor de las dos.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> Si á la viudita CONQUISTO,
> Que es hermosa, rica y joven,
> Pronto con mi prima rifo,
> Y desbarato la boda.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

CONRADINA: f. *Bot.* Género de Labiadas, tribu de las saturcíneas, subtribu de las meliseas, cuyas flores tienen un cáliz parecido al del género *Calamintha;* una corola de tubo exserto, bruscamente encorvado hacia su centro, giboso anteriormente y de limbo bruscamente bilabiado; cuatro estambres didínamos, cuyas anteras tienen sus celdas paralelas y provistas de un haz de pelos hacia su base. La única especie conocida, *C. canescens (Calamintha canescens)*, es un arbusto de La Florida cuyo aspecto recuerda el de las *Cerantheru;* sus hojas son muy numerosas, lineales, enteras, y sus flores están reunidas por grupos de 2-7 en glomérulos axilares.

CONRADINO: *Biog.* Duque de Suabia, último representante de la casa de Hohenstaufen é hijo de Conrado IV. N. en 1252 y no tenía, por lo tanto, dos años al morir su padre. Al ocurrir ésta, Manfredo, hijo natural de Federico, rigió el reino por su sobrino, á la sazón en la corte del duque Luis de Baviera, donde se educaba. Conocido es el odio feroz de los Papas á la casa de Suabia. Manfredo fué excomulgado, y el reino de Nápoles dado á Carlos de Anjou por Urbano IV, francés como él y como él duro de corazón y blando de conciencia. Carlos pasó á Italia y derrotó á Manfredo en la batalla de Benevento, donde éste murió (1266). Los robos, asesinatos y crueldades cometidas por los franceses después de la victoria, fueron innumerables. Las poblaciones italianas, asustadas, llamaron á Conradino, y este pobre niño, bravo y entusiasta, pasó á Italia en el otoño de 1267 con su amigo de la infancia Federico, hijo del margrave Hermán de Bade, y un ejército de 10 000 hombres. A pesar de los anatemas pontificios Conradino tuvo en seguida un partido numeroso y entusiasta, á cuyo frente se hallaba el infante don Enrique de Castilla, hermano de don Alfonso el Sabio, y tan dado á las aventuras como éste á las letras. Había servido primeramente á Carlos de Anjou, pero la ambición los había enemistado hasta el punto de convertirlos en adversarios mortales. Seguían á don Enrique muchos castellanos disgustados del gobierno de su hermano.

Las primeras operaciones de guerra de Conradino fueron felicísimas á pesar de haberle abandonado su suegro el conde Meinhard de Tirol, y su tío el duque Luis de Baviera, con las tropas que mandaban. Todas las ciudades de la Italia septentrional se declararon por Conradino; los romanos le acogieron con júbilo, y en Sicilia estalló una sublevación en su favor. Hasta el primer encuentro con las tropas de Carlos de Anjou, ocurrido en Ponte de Valle, le fué favorable. Mas la fortuna le abandonó en seguida, siendo vencido en Tagliacozzo (1268). Conradino huyó hacia las tierras del Papa. Llegó acompañado de algunos de los suyos al castillo de Astura, perteneciente á un barón romano llamado Frangipani, el cual le detuvo y envió al rey Carlos, recibiendo en recompensa de este servicio un muy buen feudo. Carlos retuvo preso á Conradino, juntamente con sus demás compañeros de infortunio, y alentado por el propio Papa, Clemente IV, con una frase célebre (la muerte de Conradino es la muerte de Carlos) reunió un simulacro de Tribunal presidido por Roberto de Bari, y el príncipe fué condenado á la pena de muerte. Cuando Roberto de Bari le leyó la sentencia de muerte en que se le declaraba traidor, Conradino exclamó: «Infame, ¿te atreves á llamar traidor al hijo de Conrado, á quien vendiste?» El conde Roberto de Flandes, yerno de Carlos, hallábase presente, y, no pudiendo contener su cólera, dejó muerto de una estocada al de Bari. La ejecución se verificó delante del mismo rey, siendo decapitado en primer término Federico de Austria, niño de quince años. Al llamamiento del verdugo, Conradino quitóse la capa, oió un momento de hinojos y se irguió luego diciendo: «¡Ay madre mía; qué pena tan grande vas á tener cuando recibas esta noticia!» Después arrojó su guante á la muchedumbre como buscando un vengador. Hallolo al punto, y tal que más temible para Carlos fuera imposible elegir otro. Un caballero siciliano lo recogió, en nombre del rey de Aragón, el que había de quitar para siempre á la casa de Anjou el trono de Nápoles. Después cogió la cabeza de Federico, la besó y con ella entre las manos tendió su cuerpo al verdugo (26 de octubre de 1269).

CONRADO: *Biog.* Rey de la Borgoña Transjurana, llamado *el Pacífico*, hijo de Rodolfo II, á quien sucedió siendo todavía niño, en 937. Amenazado á un tiempo por los húngaros y los sarracenos, los enemistó entre sí, y cuando combatían (959) los atacó y destruyó casi por completo. En 958 casó con Matilde, hermana de Lotario, rey de Francia. Murió en 993 y le sucedió su hijo Rodolfo III.

– CONRADO: *Biog.* Duque de Franconia, llamado *el Rojo*, hijo de Werner, conde de Spira y de Worms, y duque de Lorena desde 944. Casó con Liutgarda, hija del rey Otón; fué destronado en 953 y murió peleando contra los húngaros en la batalla de Augsburgo, el 10 de agosto de 954.

– CONRADO: *Biog.* Marqués ó soberano de Tiro, hijo de Guillermo IV de Montferrato. En Italia combatió á favor del Papa contra Federico Barbarroja, y en Oriente, á donde pasó en 1186, en favor de Isaac el Angelo, contra los súbditos de éste rebelados. Luego se fué á Palestina, donde libertó á Tiro, sitiada por Saladino, y se declaró señor de dicha ciudad. Aspiraba, con el apoyo de Ricardo Corazón de León, al reino de Jerusalén; pero los sectarios del *Viejo de la Montaña* le asesinaron en 1192.

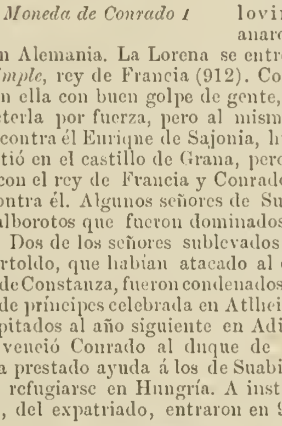
– CONRADO: *Biog.* General alemán. Vivió en el siglo XIII. Se distinguió en los campos de batalla por una impetuosidad tal en sus ataques, que los italianos decían que tenía una mosca en el cerebro, y por esto le dieron el sobrenombre de *Mosca in cervello*. En recompensa de sus servicios Federico I le concedió el marquesado de Ancona y el principado de Ravena en 1172. Después recibió de Enrique VI el ducado de Espoleto en 1195, pero en 1198 perdió Conrado todas sus posesiones en Italia, de las que fué desposeído por el Papa Inocencio III.

– CONRADO DE WURTZBURGO: *Biog.* Minnesinger alemán, conocido también con el nombre de *maese Chuonrad*. M. en Friburgo en 1287. Fué uno de los más inspirados de aquellos trovadores alemanes llamados *minnesinger* (cantores de amor) que ilustraron la Edad Media. Puede ser considerado como el representante del último período en que floreció en Alemania aquella poesía caballeresca y romántica, tan poderosamente protegida por la casa de Hohenstaufen, y de que nos han sido legados tan preciosos fragmentos. Conrado de Wurtzburgo fué uno de los poetas más fecundos de su época, y en sus poesías se admira tanto la frescura de la imaginación como la sencillez y feliz expresión de su lenguaje. Se conocen pocos detalles de la vida de Conrado. Después de haber permanecido largo tiempo en Wurtzburgo se dice que murió en Friburgo. Ciriaco Spangemberg, que publicó en 1518 su tratado sobre la Música, llama á este poeta Maese Conrado y le califica de buen tocador de violín en la corte del arzobispo de Wurtzburgo. Conrado brilló en diferentes géneros, siendo su lira á las veces erótica, moral y sagrada. Entre sus obras se cita un poema muy ingenioso sobre los *Percos; Engelhardt; Otón el Barbudo; San Silvestre y San Alejo*. Su obra maestra, es, sin embargo, un poema épico titulado *La guerra de Troya*. La primera parte se encuentra en la *Colección de poesías teutónicas* de Muller. Se atribuye á Conrado de Wurtzburgo el poema de los *Niebelungen*, de que la *Colección de minnesinger*, de Bodiner, transcribe dos cantos.

CONRADO I: *Biog.* Emperador de Alemania, duque de Franconia. Ocupó el trono cuando, á causa de la extinción de la familia de Carlo Magno, el orden de sucesión se hizo electivo en el Imperio. El elegido había sido Otón de Sajonia, pero á causa de su avanzada edad se resistió á aceptar el cetro, aconsejando á los electores que nombrasen en su lugar á Conrado. Subió éste al trono en circunstancias bastante difíciles (911). Los señores habían acaparado todo el poder durante los reinados de los débiles Carlovingios, y la anarquía imperaba en Alemania. La Lorena se entregó á Carlos *el Simple*, rey de Francia (912). Conrado penetró en ella con buen golpe de gente, dispuesto á someterla por fuerza, pero al mismo tiempo se alzó contra él Enrique de Sajonia, hijo de Otón. Le sitió en el castillo de Grana, pero Enrique se alió con el rey de Francia y Conrado nada pudo ya contra él. Algunos señores de Suabia movieron alborotos que fueron dominados no sin trabajo. Dos de los señores sublevados, Erchanger y Bertoldo, que habían atacado al obispo Salomón de Constanza, fueron condenados en la Asamblea de príncipes celebrada en Atlheim en 916, y decapitados al año siguiente en Adingen. También venció Conrado al duque de Baviera que había prestado ayuda á los de Suabia, y le obligó á refugiarse en Hungría. A instigación, sin duda, del expatriado, entraron en 917 los húngaros por Baviera y Suabia, llegando hasta la Lorena, y devastándolo todo á su paso. A su muerte, ocurrida el 23 de diciembre de 918, Conrado mismo señaló como sucesor suyo á Enrique de Sajonia, único príncipe bastante poderoso para imponer respeto á los enemigos del sosiego público.

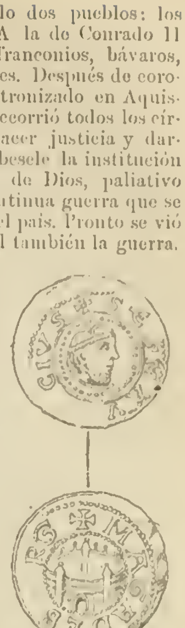


Moneda de Conrado I



Sello real de Conrado I

– CONRADO II: *Biog.* Rey de Alemania y emperador de Romanos, apellidado *el Sálico*, hijo de Enrique de Franconia. Subió al trono en 1024 y fué el verdadero fundador de la casa de Franconia. Su elección fué solemnísima. A la de Conrado I habían asistido sólo dos pueblos: los franconios y los sajones. A la de Conrado II asistieron ocho: sajones, franconios, bávaros, suabios, bohemos y loreneses. Después de coronado en Maguncia y de entronizado en Aquisgrán, el nuevo emperador recorrió todos los círculos de Alemania para hacer justicia y darse á conocer al pueblo. Débesele la institución en Alemania de la tregua de Dios, paliativo muy necesario contra la continua guerra que se hacían los nobles asolando el país. Pronto se vió Conrado obligado á hacer él también la guerra. Los italianos se habían alzado en armas proclamando al rey de Francia. Conrado tuvo la precaución de dejar designado como sucesor del reino á su hijo Enrique, de nueve años de edad; cruzó los Alpes (1026), se apoderó de Pavía y de Ravena, á las que trató muy duramente, siendo coronado en Milán rey de Italia. Luego pasó á Roma y allí se hizo coronar emperador romano por el Papa Juan XIX, en presencia de los reyes Rodolfo de Borgoña y Canuto de Dinamarca. Restableció la tranquilidad de la Baja Italia y, hallando á los normandos sólidamente establecidos en el país, les confió la defensa de las Marcas contra los griegos. Desplegó un rigor saludable contra todo el que promovía la anarquía, pero mientras tanto alborotaban los nobles de su propio Imperio y en primer término su yerno Ernesto de Suabia. Ernesto fué hecho prisionero; el rey de Hungría que alegaba ciertos derechos á la posesión de Baviera tuvo que pedir la paz. Reconquistó una parte de la Borgoña usurpada por Odón de Champagne y, aunque más tarde (1037) apoyaron á éste varios príncipes italianos y volvió á invadir la Borgoña, fué derrotado y muerto junto á Bar-le Duc. Los eslavos invadieron, por los años 1034 á 1036, la Sajonia, pero tuvieron que repasar el Elba no sin haber opuesto gran resistencia. Después tomó la ofensiva y les impuso un pesado tributo. Al poco tiempo tuvo que volver á Italia, donde reinaba de nuevo la intranquilidad. El obispo de Milán, Ariberto, le rehusaba toda obediencia, así como los de Vercelli, Cremona y Placencia, á los cuales hizo prender. En una Dieta celebrada en 1037 impuso también severo castigo á Ariberto. Consiguió éste evadirse de la prisión, se sublevó Milán y, aunque Conrado pretendió tomarla, fué rechazado con gran pérdida, después de quince días de sitio. Durante este breve período publicó su célebre Constitución, haciendo hereditarios los feudos y prohibiendo á los señores feudales confiscar los de sus vasallos sin haberlos hecho juzgar y condenar previamente por sus pares. Con esto se proponía crear al poder soberano un sólido apoyo en la pequeña nobleza. Confiscó á Pandulfo de Capua, uno de los mayores tiranos de Italia, su feudo. En 1038 dió al normando Rainulfo el de Aversa. El ejército fué acometido por una terrible epidemia al regresar á Italia, muriendo de ella, entre otros personajes, la hija del rey de Dinamarca. Hizo coronar en Soleura rey de Borgoña á su hijo Enrique, y después recorrió la Franconia y la Sajonia imponiéndose por todas partes á los nobles. Dos ó tres reinados seguidos como el de Conrado II hubieran cambiado la historia de Alemania. Refrenó las pretensiones del clero y trabajó por robustecer á la pequeña nobleza y al elemento popular. Además imaginó disminuir el poder de la gran aristocracia feudal distribuyendo en individuos de su familia los grandes feudos. Murió en Utrecht el 4 de junio de 1039.

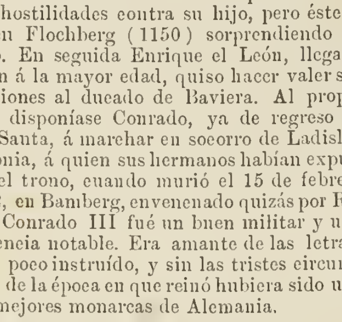


Moneda de Conrado II

– CONRADO III: *Biog.* Emperador de Alemania, fundador de la dinastía de Hohenstaufen. Era hijo de Federico de Suabia, y fué elegido á la muerte de Lotario por los príncipes del Rhin, el 21 de febrero de 1138, en Coblentza, y coronado el 8 de marzo siguiente por el legado del Papa, en Aquisgrán. Juntamente con su hermano Federico, y cuando apenas tenía veinte años, ayudó al emperador Enrique V, á quien debía la investidura del ducado de Fran-

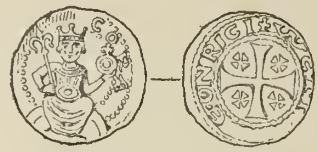
conia, contra sus enemigos. Después se sublevó contra el emperador Lotario haciéndose proclamar rey de Italia en Monza (1128). Sin embargo, tuvo por fin que someterse al emperador juntamente con su hermano. Pretendía la corona imperial, después de muerto Lotario, el duque de Baviera y Sajonia, Enrique el Soberbio. Mas el recelo que su excesivo poder inspiraba á los nobles, á la par que las brillantes cualidades de Conrado, hicieron recaer la elección en éste, y Enrique, que se había apoderado de las insignias imperiales, tuvo que restituirlas. No contento con esto, Conrado le intimó á que dejara uno de los dos ducados en cumplimiento de la ley constitutiva del Imperio. Negóse Enrique, y Conrado dió la Sajonia á Alberto de Ascania y la Baviera al margrave Leopoldo de Austria. El súbdito rebelde logró sostenerse en Sajonia hasta su muerte, ocurrida la cual le sucedió su hijo Enrique el León. La Baviera, por muerte de Leopoldo de Austria, pasó á poder de su hermano Enrique Jarsomirgott, juntamente con la Marca de Austria. Güelfo VI, hermano de Enrique el Soberbio, que también tenía pretensiones respecto á la Baviera, continuó la guerra contra los margraves de Austria y contra los Hohenstaufen, hasta que fué batido delante de Weinsberg en 1130. Mas donde peor iban las cosas para Conrado era en Italia. No sólo Arnaldo de Brescia promovia una revolución en Roma y el rey Rogerio de Sicilia hacía progresos alarmantes, sino que en las mismas ciudades del Norte se notaba un movimiento favorable á la libertad y á la independencia. Conrado se abstuvo prudentemente de intervenir. La noticia de la toma de Edesa por los infieles produjo tal sensación en toda Europa que Bernardo de Clairvaux predicó la cruzada contra ellos con objeto de socorrer á los cristianos de Palestina. Conrado tomó la cruz, pero antes de partir hizo elegir á su hijo Enrique rey de Romanos, á pesar de ser menor de edad, confiando su tutela al arzobispo Enrique de Maguncia. Con él partió á la cruzada su enemigo Güelfo VI. Seguíanle además infinidad de varones, obispos y príncipes, y atravesando la Hungría dirigiéronse todos á Constantinopla. La expedición fracasó ruidosamente. Los cruzados fueron vencidos en Iconio y además rechazados de Damasco y Ascalón. Güelfo VI volvió casi en seguida á Alemania é hizo alianza con Rogerio II de Sicilia, y aprovechando la ausencia del emperador rompió las hostilidades contra su hijo, pero éste le batió en Flochberg (1150) sorprendiendo su ejército. En seguida Enrique el León, llegado también á la mayor edad, quiso hacer valer sus pretensiones al ducado de Baviera. Al propio tiempo disponíase Conrado, ya de regreso de Tierra Santa, á marchar en socorro de Ladislao de Polonia, á quien sus hermanos habían expulsado del trono, cuando murió el 15 de febrero de 1152, en Bamberg, envenenado quizás por Roger II. Conrado III fué un buen militar y una inteligencia notable. Era amante de las letras, aunque poco instruído, y sin las tristes circunstancias de la época en que reinó hubiera sido uno de los mejores monarcas de Alemania.

– CONRADO IV: *Biog.* Emperador de Alemania, hijo segundo del emperador Federico II.



Sello de Conrado IV

Fué elegido y coronado rey de Romanos en Spira, en sustitución de su hermano Enrique, en 1237, que había sido depuesto, y que murió en 1242. Había gobernado ya Alemania mientras el emperador Federico residía en Italia, y había desplegado gran energía contra los barones, que, apoyados por el Papa, mantuvieron la anarquía tratando de anular las fuerzas de Federico II, y aun de destruirlas si era posible. En 1138 llevó á su padre un refuerzo de tropas alemanas y reunió en Egra una Dieta en la que los príncipes alemanes censuraron duramente la conducta del Papa y sus intrigas. Tuvo el honor de batir en Neustatd á los tártaros de Batu-Jan, sirviendo así de dique al desbordamiento de aquellos bárbaros hacia Occidente. El Papa le había suscitado un rival, dando el título de rey á Enrique Raspe, landgrave de Turingia, proclamado por los obispos. Conrado marchó contra él, y seguramente le hubiera derrotado ante Francfort-del-Mein sin la traición de los condes de Suabia (5 de agosto de 1246). El apoyo que le prestaron las ciudades alemanas vino á compensar esta derrota, permitiéndole reunir fuerzas con las que batió á



Moneda de Conrado IV

Raspe en 1246 delante de Ulm. Muerto Raspe poco después, sustituyéronle los enemigos de Federico II con Guillermo de Holanda (3 de octubre de 1247), el cual encontró en el clero y en la nobleza de Suabia elementos bastantes para vencer á su vez á Conrado en Oppenheim. Un año antes había muerto Federico II, lo cual aumentó la anarquía en Alemania. Sólo la Baviera permaneció fiel á Conrado. Pasó entonces á Italia para hacerse un reino en este país, y con ayuda de su hermano Manfredo se apoderó del de Nápoles (1253). Murió el año siguiente delante de Lovello, dejando un solo hijo: el desventurado Conradino.

– CONRADO V: *Biog.* V. CONRADINO.

CONREAR (de *conreo*): a. En las fábricas de paños, rociar con aceite la lana.

– CONREAR: *Agric.* BINAR, dar segunda reja á las tierras, ó labrarlas después del barbecho.

> En la cual (la tierra) labrar y CONREAR cuantos trabajos, cuantos cuidados del cuerpo y del pensamiento los hombres sufren, ninguno lo sabe sino el que labra la tierra.
> *Espejo de la Vida Humana.*

CONREGNANTE: adj. Que conreina.

CONREINADO: m. Reinado de dos ó más personas juntamente.

CONREINAR: n. Reinar con otro en un mismo reino.

CONREO (del b. lat. *conrēdum*): m. ant. Beneficio, merced.

CONRING (HERMANN): *Biog.* Escritor alemán. N. en Norden el 1606. M. en 1681. Enseñó en Helmstædt Física, Filosofía, Medicina y Derecho; poseyó vasta erudición, igualada por pocos hombres en ningún tiempo, y acaso no superada por ninguno; conocía á fondo la Filología y otras ciencias, y escribió sobre todas estas materias un número de obras prodigioso (200, según Niceron), que en parte se publicó con el título de *Opera omnia* (Brunswick, 1730, 7 vol. en fol.)

CONRINGIA (de *Conring*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Crucíferas, serie de las queiránteas, subserie de las sisimbríneas, caracterizado por tener sépalos largos, rectos; los laterales gibosos algunas veces; pétalos largamente unguiculados; silicua lineali-alargada, comprimida ó tetrágona, de estilo más ó menos largo, bífido ó bilobulado en su extremidad estigmatífera; de valvas planas, convexas ó toruladas y uni ó trinervias. Semillas numerosas, uniseriadas, lampiñas ó rugosas, de cotiledones cóncavos ó conduplicados. Son hierbas anuales ó bisanuales, lampiñas, generalmente glaucas, de hojas simples, enteras, amplexicaules y de flores semejantes á las de los géneros *Sisymbrium* y de los *Erysimum*. Se conocen seis especies de la Europa meridional y del Asia occidental.

CONSA: *Geog.* Aldea en el dist. Checa, provincia Canas, dep. Cuzco, Perú; 870 habitantes.

CONSABIDO, DA: adj. Aplícase á la persona ó cosa de que ya se ha tratado anteriormente, y á la cual se alude en concepto de ser notoria.

> Para el CONSABIDO asunto
> Con dos personas sobraba; etc.
> IRIARTE.

> –¿No es mejor
> Que se venga usted conmigo
> Y le daré en el mesón
> Las diez onzas CONSABIDAS,
> Los réditos, y otras dos
> En muestra de gratitud?
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> ... el lector infiera
> La situación exacta y verdadera
> De la isla CONSABIDA, etc.
> HARTZENBUSCH.

CONSABIDOR, RA: adj. Que juntamente con otro sabe alguna cosa. U. t. c. s.

> ... los CONSABIDORES de las burlas que se habían de hacer á Sancho fueron los que más se admiraron (de la mujer), etc.
> CERVANTES.

CONSABRÓ ó **CONSABURUM**: *Geog. ant.* C. estipendiaria del convento jurídico de Cartagena, sit. en la calzada romana de Laminio á Toledo, entre Murum y Toledo. Es la moderna Consuegra.

CONSAC: *Geog.* Río en el Perú, tributario del Jauja, por la izquierda, al O. de Sanacocha.

CONSACÁ: *Geog.* Dist. en el municipio de Pasto, dep. del Cauca, Colombia; 2 235 habitantes. Está situado en una alta explanada, cerda del Guaytara.

CONSACRAR: a ant. CONSAGRAR.

CONSACHAPI; *Geog.* Reunión de varias aldeas en el dist. de Checacupi, prov. Canchis, departamento Cuzco, Perú; entre todas tienen 795 habits.

CONSAGRACIÓN (del lat. *consecrātĭo*): f. Acción, ó efecto, de consagrar.

> ... su CONSAGRACIÓN (la de la iglesia de San Marcos) consta de una memoria de aquel tiempo, etc.
> JOVELLANOS.

– CONSAGRACIÓN: Fórmula por medio de la cual se opera la transubstanciación en el santo sacrificio de la misa.

> ... las palabras de la CONSAGRACIÓN, aunque la sustancia era una, las tenían mudadas en esta forma, etc.
> MARIANA.

> Acabada la CONSAGRACIÓN y comunión del pan, tomó Cristo nuestro Señor en sus manos un cáliz de vino.
> P. LUIS DE LA PUENTE.

– CONSAGRACIÓN: Parte de la misa correspondiente á dicho acto; v. gr.: *Cuando llegué á la iglesia, todavía no había llegado el celebrante á la* CONSAGRACIÓN; *en la* CONSAGRACIÓN *no se debe cantar absolutamente nada, sino tocar simplemente el órgano.*

– CONSAGRACIÓN: *Litur.* I En las prácticas religiosas de los antiguos tuvo mucha importancia la consagración de cosas y de personas. Entre los griegos toda ofrenda, objeto ó ser animado, consagrado á una divinidad, tenía carácter sagrado. Todo el mobiliario de los templos, aunque en él se contaran utensilios vulgares, era producto de las consagraciones. Ni los textos ni las inscripciones dicen de un modo preciso si la consagración era objeto de ceremonia en Grecia; sin embargo, se supone que en toda ofrenda intervenía un sacerdote para darle carácter sagrado, y que debía pasar por sus manos para ser consagrada á la divinidad; así lo indican algunos textos. Además, toda ofrenda exigía una plegaria cuya fórmula sólo conocía el sacerdote, como acontecía con las fórmulas de la consagración. Para las consagraciones solemnes se prefijaban los detalles y los ritos con que debían hacerse. No sólo se consagraban objetos, sino templos, ciudades y recintos sagrados. Para esto los ritos griegos eran, sobre poco más ó menos, iguales que los romanos. Primeramente los adivinos consultaban á los dioses si el lugar elegido les era agradable; luego se empleaba un día entero en hacer plegarias y sacrificios, y el siguiente se empezaba la construcción. También se consagraban terrenos que no debían ser labrados.

La consagración de personas era muy distinta y exigía ciertas formalidades. Si era de un sacerdote que se dedicaba al culto de una divinidad, se le tomaba un juramento solemne y luego se hacía un sacrificio de inauguración. En Grecia se usó mucho la consagración de los esclavos á las divinidades. Los romanos consagraban los criminales á las divinidades infernales.

Los etruscos poseían sus *Libros Rituales* de las consagraciones de ciudades, altares y edificios, que, según Tito Livio, imitaron los romanos.

La consagración entre los romanos tenía un alcance más restringido y se diferenciaba de la dedicación en que ésta era esencialmente religiosa y sólo podía hacerla un magistrado ó sacerdote, mientras que la consagración podía hacerla un particular cualquiera. Para la primera había un rito especial y no siempre los había para la segunda. La dedicación, además, estaba sujeta á reglas severas, mientras que el derecho de consagración estaba más extendido. Sin embargo, cuando se trataba de un edificio importante, de un templo, de un emplazamiento público, la consagración se realizaba con un ceremonial solemne y con asistencia de magistrados y sacerdotes, como la dedicación, que generalmente la precedía. La consagración del emplazamiento de una ciudad ó de un templo daba lugar á importantes ceremonias. Constantino empleó para la consagración del emplazamiento de Constantinopla el mismo ceremonial que empleara Rómulo para la fundación de Roma (V. AUGURES). Este género de consagraciones, que era el empleado para la fundación de templos, tenía un valor religioso. Los augures decidían el lugar del emplazamiento, se guarnecía el suelo de vendas y coronas, luego se efectuaban procesiones de soldados, vestales y niños, y después el pontífice hacía un sacrificio invocando á Júpiter, Juno, Minerva y todos los dioses protectores de Roma, y, por último, se ponía la primera piedra del edificio. Generalmente, de este acto se derivaba una ley de consagración que fijase los derechos del templo. La consagración solía aplicarse á terrenos destinados á ejercicios públicos, como el Campo de Marte, y á los bosques sagrados. La consagración de personas entre los romanos, aplicada á los emperadores, era un símbolo de adivinación ó apoteosis, y en los demás era un honor que los asimilaba á los héroes. También tuvo carácter mágico.



Consagración

El grabado anterior, copia de una medalla de Caracalla, que lleva por leyenda *consagratio*, representa un altar de consagración.

II En el culto católico tiene la palabra *consagración* un sentido más concreto, y significa el acto por el cual una persona ó cosa pierde su carácter profano y se dedica al culto divino. Las personas objeto de consagración son los Papas, los reyes, y los obispos (V. estas palabras).

Las principales *cosas* que se consagran son las iglesias, los altares, los vasos sagrados y las campanas, y, una vez consagradas, no pueden ya en ningún caso destinarse al uso común, fuera de aquel en que hayan sido profanadas, perdiendo su forma y consagración (V. PROFANACIÓN). No todas las cosas que al culto divino se dedican han de consagrarse, pues algunas de ellas son solamente benditas. Data de la antigüedad más remota la consagración de las iglesias cristianas, pues teniendo precedentes en la Biblia la sagrada ceremonia de la dedicacion de los templos, claro es que los primeros cristianos, como más cercanos á los ritos mosaicos, habían de practicarlos; pero es lógico creer que en aquellos primitivos tiempos de persecución, ésta, como las demás ceremonias del culto, carecieron de toda ostentación, hasta que, obtenida la libertad cristiana en tiempo de Constantino, pudieron ya levantarse los grandiosos templos y consagrarse con las públicas y solemnes ceremonias de rito. La consagración de las iglesias, como todas las que se hacen por medio de la unción del crisma ó del óleo santo (V. CRISMA), sólo puede hacerse por el obispo; pero la bendición de las mismas puede hacerla un presbítero. Se conoce si una iglesia está consagrada ó sólo bendita en las cruces que en número de doce se colocan en sus muros, y que siempre han de ostentarse en ellos según decreto de la Congregación de Ritos de 18 de febrero de 1696. No puede ser consagrado un templo si no se consagra su altar mayor ó principal. Esta consagración debe de hacerse por el obispo, y solamente puede hacerla un presbítero por delegación especial del Papa.

Se consideraban benditos los altares antiguamente por el sólo hecho de celebrar en ellos la misa, como lo expresa San Juan Crisóstomo: *Hoc altare natura quidem lapis est; sanctum autem officitur postquam Corpus Christi excepit.* Bien pronto los obispos comenzaron á consagrarlos con especiales oraciones y ceremonias, como se deduce de la exhortación de San Gregorio Niseno, en las cuales dice: *Mane venientes ad cellulam, altare quod erexeramus, sanctificavimus.* La unción con el santo crisma se menciona en el concilio de Epaona, y el canon 14 del de Agde, celebrado en el principio del siglo VI, dice: *Placuit non solum unctione chrismatis, sed etiam sacerdotali benedictione sacrare.* Según el canon *Nullus* dist. I. *Nullus Presbyter missas celebrare presumat nisi in sacratis ab Episcopo locis, qui sui particeps de cætero voluerit esse sacerdotii;* castigándose con pena de excomunión y degradación á los sacerdotes que celebrasen en altar no consagrado.

Pierde su consagración un altar cuando la pierde la iglesia en que se halla establecido, cuando se deteriora notablemente, y cuando se separan las reliquias y el ara llevándolas á otra parte. Cuando la consagración se pierde no se puede celebrar misa en aquel altar, por lo cual aconseja Gouvet á los párrocos en cuyas iglesias no hay más que uno, que procuren tener otro portátil de reserva, para el caso en que se deteriore notablemente el ara ú ocurra de improviso alguna de las causas por las cuales pierde el altar la consagración, á fin de que no se vea el pueblo privado del santo sacrificio (Angulo).

Las consagraciones en que usa la Iglesia el santo *crisma* son las de los obispos, del cáliz y patena y la de las campanas (V. cada una de estas palabras).

El crisma á su vez necesita ser consagrado, y tan importante ceremonia la practica el obispo, precisamente en el día de Jueves Santo, asistido de doce presbíteros, siete diáconos, siete subdiáconos y ministros inferiores, representando los primeros el apostolado, los segundos á los siete diáconos, y los demás á todo el clero. Esta ceremonia data de los primeros tiempos de la Iglesia, mas parece que esta disciplina no prevaleció hasta el siglo VII, pues, según se deduce del canon XX del primer concilio Toledano, podían antes los obispos consagrar el crisma en todo tiempo. Renuévase el crisma todos los años, y se quema el sobrante del año anterior.

CONSAGRADOR: m. ant. CONSAGRANTE. Usábase t. c. adj.

CONSAGRAMIENTO: m. ant. CONSAGRACIÓN.

> E llamáronle Patinario, por la gran cena que ficiera al CONSAGRAMIENTO del Templo de Patina.
>
> *Crónica general de España.*

CONSAGRANTE: p. a. de CONSAGRAR. Que consagra. U. t. c. s.

CONSAGRAR (del lat. *consecrāre*): a. Hacer sagrada á una persona ó cosa.

> ... e otrosí ungen los altares é las aras cuando las CONSAGRAN.
>
> *Partidas.*

> Haced que la iglesia de Santiago, apóstol, sea CONSAGRADA por los obispos españoles, y con ellos celebrad concilio.
>
> MARIANA.

> El Espíritu Santo... en entrambos á dos moraba como en templos CONSAGRADOS, y dedicados para su gloria.
>
> FR. HERNANDO DEL CASTILLO.

– CONSAGRAR: Pronunciar con intención el sacerdote las palabras de la consagración sobre la debida materia.

> Porque comienza allí á ser de nuevo, cuando el sacerdote CONSAGRA.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Bendijo luego el pan y le dividió en porciones, y las CONSAGRÓ, diciendo: Este es mi Cuerpo.
>
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

– CONSAGRAR: Deificar ó conceder la apoteosis los romanos á sus emperadores.

> ... en vida le CONSAGRARON por dios (á Safon) y le edificaron templos; etc.
>
> MARIANA.

> Hay otros reversos en que se señala cómo *se* CONSAGRABAN los Emperadores y sus mujeres.
>
> ANTONIO AGUSTÍN.

– CONSAGRAR: Dedicar, ofrecer á Dios por culto ó voto á una persona, ó cosa. U. t. c. r.

> CONSAGRÓSE el seráfico Mendoza, etc.
>
> GÓNGORA.

– CONSAGRAR: Erigir un monumento, como estatua, sepulcro, etc., para perpetuar la memoria de una persona ó suceso.

– CONSAGRAR: fig. Dedicar con suma eficacia y ardor una cosa á determinado fin. U. t. c. r.

> Pero por más importante que sea este objeto, no es el único á quien la sociedad ha CONSAGRADO sus tareas: etc.
>
> JOVELLANOS.

> Tal vez entendió que casarse con aquel viejo era CONSAGRAR su vida á cuidarle, etc.
>
> VALERA.

– CONSAGRAR: fig. Destinar una expresión ó palabra para una particular y determinada significación; como las palabras *consubstancial* y *transubstancial*.

CONSAGRATIVO, VA: adj. Propio ó eficaz para consagrar.

CONSAGRATORIO, RIA: adj. CONSAGRATIVO.

CONSANGUÍNEO, NEA (del lat. *consanguĭnĕus*): adj. Dícese de la persona que tiene parentesco de consanguinidad con otra. U. t. c. s.

> No pueden ser tenientes, alguaciles y oficiales de Corregidor sus parientes CONSANGUÍNEOS dentro del cuarto grado.
>
> JUAN DE HEBIA BOLAÑOS.

> Hoy se agita con gran calor este punto de los matrimonios CONSANGUÍNEOS ó interconsanguíneos; etc.
>
> MONLAU.

CONSANGUINIDAD (del lat. *consanguĭnĭtas*): f. Unión, por parentesco natural, de varias personas que descienden de una misma raíz ó tronco.

> Por la muerte de don Ramiro la sucesión tornó y recayó en don Bermudo, segundo de este nombre, así por derecho de CONSANGUINIDAD..., como por estar por fuerza apoderado de parte del reino.
>
> MARIANA.

> Fué disuelto este matrimonio en el vínculo, por parentesco en el tercer grado de CONSANGUINIDAD.
>
> SALAZAR DE MENDOZA.

> ... nuestros códigos nada estatuyen en favor de la regeneración física de la especie humana, como no sea la limitación del matrimonio en ciertos grados de CONSANGUINIDAD, etc.
>
> MONLAU.

– CONSANGUINIDAD: *Legisl.* En el Derecho romano la consanguinidad se tomaba por agnación (véase esta palabra), pero en Derecho español, canónico ó civil, la consanguinidad significa todo parentesco, ya sea por agnación, ya por cognacion, es decir, parentesco entre personas que desciendan de un mismo tronco ó raíz.

La ley 1.ª, tít. VI, Part. IV, define este parentesco, diciendo: «*Consanguinitas*, en latin, tanto quiere decir en romance como *parentesco;* que es atenencia ó aligamiento de personas departidas, que descienden de una misma rayz. E este ligamiento nasce del engendramiento que faz el varon e la muger, quando se ayuntan en uno. E por eso dize, personas departidas; porque parentesco non puede ser en un solo, mas entre muchos. Otrosí dize, que descienden de una rayz, por dar á entender, que aparta ende de las cuñadías. Ca magüer aya entre ellos ligamiento de atenencia non y ha parentesco natural. E esto es porque los cuñados non descienden de una misma rayz assí como los parientes. E aquel es llamado rayz, donde descendieron los otros omes assí como Adam, de que vinieron Cain y Abel, sus fijos, e de sí todos los otros. E parentesco natural toma este nome, de padre é de madre; porque de la sangre de amos á dos nascen los fijos. E por eso llámase en latin *consan-*

guinitas, porque del ayuntamiento de la sangre del padre e de la madre se engendran los fijos.»

Siendo las uniones de varón y de hembra legítimas é ilegítimas, la consanguinidad es también legítima é ilegítima, según lo haya sido la unión que la produce.

La consanguinidad legítima y la natural son en Derecho canónico un impedimento dirimente para contraer matrimonio, sin limitación de grados en la línea recta y hasta el cuarto grado en la línea transversal.

El artículo 6.º de la ley de Matrimonio civil dispone que no pueden contraer matrimonio entre sí: los ascendientes y descendientes por consanguinidad legítima ó natural. Los colaterales por consanguinidad legítima hasta el cuarto grado, y los colaterales por consanguinidad natural hasta el segundo. Véase GRADO, LÍNEA y PARENTESCO.

– CONSANGUINIDAD: *Zootec.* La generación de padres relacionados por un parentesco próximo, ó sea la consanguinidad, se ha considerado erróneamente hasta hace poco tiempo como de influencia perniciosa siempre para los descendientes.

Lo positivo es, según las leyes de la herencia, que, cuando dos individuos pertenecen á la misma familia é igual raza, la fuerza de transmisión de caracteres, *buenos ó malos*, es poderosa, por realizarse en tal caso las condiciones más propias de ley de semejantes.

El próximo parentesco desde un cierto número de generaciones implica una comunidad de mayor ó menor número de cualidades, una semejanza física y fisiológica siempre más notable que la que puede existir entre individuos de origen distinto. Sobre todo, cuando los reproductores descienden de un mismo tronco, la ley de los semejantes se realiza en todos sentidos, porque todas las potencias hereditarias convergen á un fin único. Entonces la herencia es segura respecto á los atributos ó cualidades de la familia. Es decir, que *la consanguinidad eleva el poder de la herencia al mayor grado.* Así, pues, toda cualidad transmisible, *buena ó mala*, que se manifiesta en un momento dado en uno de los miembros de la familia, se hace hereditaria si se reprodujo por la unión consanguínea.

No sólo se advierte en la generación el influjo paterno, sino también, y algunas veces de un modo enérgico, el de los abuelos. Las cualidades de éstos, transmitidas con tanta mayor fuerza cuanto más pura es su raza, permanezcan ó no ocultas en los hijos, existen en ellos como depósito sagrado, que ligan invariablemente á sus productos. Esto es lo que se llama hoy *atavismo*, constancia de sucesión del abuelo, conjunto de las potencias hereditarias de la raza.

El atavismo se manifiesta evidentemente por la transmisión constante, á través de las generaciones, de los caracteres típicos á los individuos cuyos antepasados estaban puros de toda mezcla con otras razas. Estos individuos parecidos á sus abuelos, de cualidades semejantes si eran de la misma raza, procrean casi siempre necesariamente, en opinión de algunos, un nuevo individuo que les es idéntico en sus propiedades fundamentales ó específicas.

El atavismo se manifiesta también de un modo evidente por un fenómeno no menos infalible que se produce en la descendencia de individuos de razas diferentes ó de propiedades distintas, que es lo que se llama *salto atrás, reversión* ó *retroceso*. Sobre el salto atrás hace Nathusins las observaciones siguientes: «La influencia de los abuelos en los descendientes es por esencia, y en general, únicamente indirecta. El padre y la madre tienen desde luego las cualidades de los suyos, éstos de los abuelos y así sucesivamente. Cuanto mejores sean los ascendientes de los reproductores mayor es la probabilidad de que no haya casos de salto atrás en la descendencia; cuanto más tiempo haga que una cualidad se reproduce en una raza más verosímil es que se demuestre en las generaciones sucesivas.»

El salto atrás, por consiguiente, se presenta con más frecuencia cuando la unión se verifica entre individuos ó razas dispares.

De esto se deduce que cuando se trate de transformar una raza por la cruza, conviene que la madre carezca de abolengo consanguíneo para que tenga poca fijeza de cualidades, y que el padre la tenga grande para que obre con energía el poder del atavismo. No obstante esto, la madre ha de estar dotada individualmente de las cualidades que se desean transmitir por la generación.

La consecuencia práctica fundamental de todos estos principios es que, como la consanguinidad eleva el poder de la herencia al mayor grado, y la herencia lo mismo puede referirse á los defectos de los padres que á su buena conformación y aptitudes, no se puede afirmar *á priori* que la consanguinidad sea buena ó mala, pues en el primer caso, es decir, cuando los padres sean defectuosos, será perjudicial, y en el segundo, ó sea cuando presenten buena conformación y excelentes aptitudes, será conveniente.

De la observación de hechos de la primera categoría ha resultado la condenación formal de la generación entre parientes, generalización abusiva y absurda, pues se ve, por el contrario, que la consanguinidad es el mejor medio de perfeccionamiento de las razas, con sólo tener cuidado de excluir, por el principio en que se funda esta preferencia, los padres que pudieran ofrecer vicios de conformación ó fisiológicos.

La creación de los caballos ingleses de pura sangre, la de las razas lanares más afamadas, la de la célebre raza bovina de Durham, la perpetuación de las razas españolas comunes de animales domésticos, son la prueba más evidente de las ventajas que presenta la multiplicación por consanguinidad cuando se evitan los inconvenientes mencionados.

Hasta en la especie humana se ofrecen notables ejemplos manifiestos de esta verdad; el pueblo judío y los gitanos, entre los que por ser frecuentísima la unión de consanguíneos se perpetúan perfectamente las razas, habiendo solamente casos de decadencia cuando alguno de los padres tiene algún defecto de conformación ó fisiológico.

CONSCIENCE (ENRIQUE): *Biog.* Novelista belga. N. en Amberes el 3 de diciembre de 1812. M. en su pueblo natal el 11 de septiembre de 1873. Entregado á sí mismo, é influído por el afán de saber, leyó mucho y sin método, y en 1829, movido por su amor á las letras, se hizo instructor. Después de la revolución belga de 1830 alistóse como voluntario en el ejército (antes había atendido á sus necesidades enseñando en una escuela el dibujo), y vino muy pronto á ser el poeta del ejército. Sus canciones francesas, inspiradas y patrióticas, corrían de boca en boca. Licenciado cuando había obtenido el grado de sargento mayor (1836), rompió Conscience con su familia por culpa de su madre política y hubo de atender penosamente á su subsistencia, pobre y aislado, pero independiente. Fué jardinero, más tarde empleado en los archivos de Amberes, y luego escribiente de una Academia artística. En 1840 recibió del gobierno una pensión de 1 000 francos por dos años, adquiriendo en cambio el compromiso de escribir una historia de Bélgica. A fines de 1845 obtuvo el título de profesor agregado de la Universidad de Gante, y se le encargó que enseñara á los hijos del rey Leopoldo la lengua y literatura flamencas. Poco después era comisario del distrito administrativo de Courtray. Por los días en que Conscience dejaba el servicio militar, un partido numeroso, que tenía su principal elemento de fuerza en los católicos, intentaba resucitar en Bélgica una literatura flamenca, en odio al espíritu francés y á las ideas filosóficas del siglo XVIII. Conscience, á quien entonces oprimía la miseria, defendió esta causa, que, en su opinión, resumía todas las glorias de la patria. El primer libro que publicó, *El año de los milagros* (Gante, 1837), es menos una novela que una serie de brillantes cuadros dramáticos de la época española. El libro alcanzó grande y favorable éxito; pero el padre del autor, disgustado porque su hijo emprendía la carrera de las Letras, le abandonó completamente. Un amigo, el pintor Wappers, logró que el rey Leopoldo concediera á Enrique un subsidio que salvó á éste de la desesperación y que le permitió redactar un segundo volumen, *Fantasía* (Amberes, 1837), elegante colección de leyendas y poesías flamencas. Conscience aseguró definitivamente su fama de novelista nacional publicando el *León de Flandes* (Amberes, 1838, 3 vol.), cuyo héroe es el conde Roberto Bethune, adversario de Felipe el Hermoso. El escritor belga dió nueva vida, por medio de graciosos bocetos, á las costumbres de la Flandes moderna, en las siguientes obras: *El hijo del verdugo; La nueva Niobe; Rikketikketak; El Conscripto; El hidalgo pobre*, etc. En 1845 dió á las prensas una *Historia de Bélgica*, escrita por antiguas crónicas. Al mismo autor pertenecen estas novelas: *Hugo de Craenhoven; Quintín Metzys, Algunas páginas del Libro de la naturaleza* (1846); *Jacobo de Artevelde* (1849), etc. Desde que Conscience acometió la empresa de restaurar un idioma abandonado, adoptó, como única forma de expresión de sus ideas, la lengua flamenca, protestando sin cesar contra la introducción del idioma francés, que, sin embargo, conocía con toda perfección. En 1855 se le concedió una pensión por cinco años, á fin de que escribiese la historia de la literatura flamenca, y en los últimos años de su vida era conservador del Museo Wiertz de Bruselas. Muy populares sus novelas en Bélgica y en Holanda, han sido traducidas muchas de ellas al inglés, alemán, danés, italiano, francés y español. Además de las ya citadas merecen recuerdo las siguientes: *Escenas de la vida flamenca; El azote de la aldea; La dicha de ser rico; La huérfana; La hija del tendero; Aureliano; Batavia; El demonio del dinero; El demonio del día; La guerra de los aldeanos; El mal del siglo; La tumba de hierro; Los dramas flamencos; El comerciante de Amberes; Historia de dos niños obreros; La ladrona de niños; El martirio de una madre; El camino de la fortuna; El guante perdido; La joven pálida; La casa azul; El sustituto; Rosa la ciega; La madre Job.* Conscience, que dejó también fama de elocuente orador, publicó el año 1858 sus *Memorias* en la *Revista contemporánea.*

CONSCIENTE (del lat. *consciens, conscientis*, p. a. de *conscire*, saber perfectamente): adj. Que siente, piensa, quiere y obra con cabal conocimiento y plena posesión de sí mismo.

CONSCIENTEMENTE: adv. m. De manera consciente.

CONSCRIPTO (del lat. *conscriptus*): adjetivo, V. PADRE CONSCRIPTO.

> Bien y sabiamente, oh padres CONSCRIPTOS,
> nuestros antepasados lo instituyeron así.
> *El Comendador Griego.*

> Celebraron mucho aquellos padres CONSCRIPTOS la gran sabiduría de sus magos, etc.
> SOLÍS.

CONSECA: *Geog.* Ciudad de la costa de Sierra Leona, Africa; 20 000 habits; sit. al S. de la Senegambia. Es cap. de un pequeño reino negro.

CONSECRACIÓN: f. ant. CONSAGRACIÓN.

CONSECRANTE: p. a. ant. de CONSECRAR.

CONSECRAR: a. ant. CONSAGRAR.

CONSECTARIO, RIA (del latín *consectarius*, consiguiente): adj. Consiguiente y anejo á otra cosa.

– CONSECTARIO: Sectario juntamente con otro ú otros; correligionario.

– CONSECTARIO: m. COROLARIO.

CONSECUCIÓN (del lat. *consecutio*): f. Acción, ó efecto, de conseguir.

> Todas estas cosas estaba escuchando Loaisa con grandísimo contento, pareciéndole que todas se encaminaban á la CONSECUCIÓN de su gusto.
> CERVANTES.

> Mal se alcanza lo que muchos desean, y no se guarda mejor. La multitud de ambiciosos estorba la CONSECUCIÓN: la de envidiosos aoja la posesión.
> JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

CONSECUENCIA (del lat. *consequentia*): f. Proposición que se deduce de otra ó de otras, con enlace tan riguroso, que, admitidas ó negadas las premisas, es ineludible el negarla ó admitirla.

> ... todo tu argumento
> Es como en otros, que aprietan
> Verdad el antecedente
> Y falsa la CONSECUENCIA.
> MORETO.

> Cuando se conocen ya, y se tienen presentes esos extremos y ese término medio, nada más sencillo que hacer la comparación; pero cabalmente entonces ya no es necesaria la regla, porque el entendimiento ve al instante la CONSECUENCIA buscada.
> BALMES.

– CONSECUENCIA: Hecho ó acontecimiento que se sigue ó resulta de otro.

Considerando el peligro en que estaba su tierra, que era la más vecina, el daño que se podía seguir, y la necesidad que había de atajar la CONSECUENCIA, convocó cuatro reyes comarcanos.

FR. JUAN MÁRQUEZ.

Esta pobreza en que gimo
No es CONSECUENCIA funesta
De algún vergonzoso vicio.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– CONSECUENCIA: Correspondencia lógica entre la conducta de un individuo y los principios que profesa.

... y por otra parte su CONSECUENCIA en política le ponía á cubierto de toda sospecha, etcétera.

FERNÁN CABALLERO.

– EN CONSECUENCIA: expr. adv. que se usa para denotar que alguna cosa que se hace ó ha de hacer es conforme á lo mandado ó acordado anteriormente.

– GUARDAR CONSECUENCIA: fr. Proceder con orden y conformidad en los dichos ó hechos.

– POR CONSECUENCIA: m. adv. con que se da á entender que una cosa se sigue ó infiere de otra.

– SER DE CONSECUENCIA una cosa: fr. Ser de importancia, consideración ó monta.

¿Veis
Cómo se tratan y acuerdan
Entre los grandes señores
Cosas de tal CONSECUENCIA?

MORATÍN.

– Tiene horror
A toda la parentela
Porque le han ganado un pleito.
– ¡Y *ha sido de* CONSECUENCIA?
¡Qué! Puede que su valor
A cien ducados no ascienda.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

– TENER CONSECUENCIAS una cosa: fr. Tener ó traer resultas un hecho ó suceso, ó producir necesariamente otros.

– TRAER Á CONSECUENCIA una cosa: fr. Ponerla en consideración para que aumente ó disminuya la estimación ó valor de lo que se trata.

No quiero *traer á* CONSECUENCIA mi poco merecer, ante quien sobra en calidad y cantidad.

La Celestina.

– TRAER EN CONSECUENCIA una cosa: fr. Traerla ó alegarla por ejemplar de otra.

También entendía que la causa de los apóstoles no se puede *traer en* CONSECUENCIA, por haber sido milagrosa toda, como la fe enseña.

FR. HERNANDO DEL CASTILLO.

– TRAER CONSECUENCIAS una cosa: fr. TENER CONSECUENCIAS.

– CONSECUENCIA: *Fil.* La consecuencia es relación obligada de una proposición (llamada consecuencia ó conclusión) con otras (dos ó más) que le sirven de base ó premisas. Es relación relativamente opuesta, pero complementaria de la de antecedencia. En la consecuencia se recogen los resultados de los elementos ó proposiciones anteriormente puestos como premisas en el raciocinio (V. RACIOCINIO y SILOGISMO) y se expresa generalmente en la conjunción, signo del lazo lógico de unas con otras ideas. En virtud de lo indicado, la consecuencia no puede tener, ni alcanza nunca, otro valor en el proceso lógico que el que se desprende del que tienen las premisas, y que toma de ellas por la eficacia de su enlace con ellas. Así es que premisas falsas no pueden dar origen á una consecuencia verdadera; pero dos premisas verdaderas, sin más, no dan de sí consecuencia verdadera, como ésta no halle de modo adecuado el lazo y nexo lógicos con aquéllas. Así es que la consecuencia es verdad siempre segunda, de orden subordinado respecto á las primeras ó premisas, de las cuales y de su enlace con ellas depende la primera. No existe sólo relación de consecuencia, ó sea lazo lógico, de unas con otras proposiciones (premisas y conclusión), sino que nexo semejante se establece también entre elementos más simples, ó sean los términos, ideas ó conceptos, que constituyen el juicio. El nexo de uno con otro término (aunque no sea estrictamente de consecuencia) es lazo lógico, que se expresa como el elemento característico del juicio en la cópula. V. CÓPULA.

También se aplica la relación de consecuencia al orden real y práctico (no sólo al lógico y formal) en lo que se denomina nexo ó unión de un fenómeno que es antecedente con otro, que es su consiguiente y, aun en el orden moral, se trata de las consecuencias de los actos y de la responsabilidad que de ellas se imputa al agente. Y como toda la vida moral es vida interior y de conciencia, pues aun la solidaridad, según la cual obra el sujeto, ha de ser conscia, existe conciencia antecedente y conciencia consecuente. V. CONCIENCIA.

CONSECUENTE (del lat. *consĕquens*, p. a. de *consĕqui*, seguir): adj. Que se sigue en orden respecto de una cosa, ó situación, ó colocado á su continuación.

Las Filipinas é islas CONSECUENTES, según personas pláticas de ellas refieren, corren más de novecientas leguas.

P. JOSÉ DE ACOSTA.

– CONSECUENTE: Dícese de la persona cuya conducta guarda correspondencia lógica con los principios que profesa.

Es muy dócil,
Muy fino, muy CONSECUENTE, etc.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

CONSECUENTE con su palabra empeñada, da hoy á luz la segunda mitad de un todo que estaba manco.

CASTRO Y SERRANO.

– CONSECUENTE: m. Proposición que se deduce de otra, que se llama antecedente.

Aquel modo de antecedentes y CONSECUENTES es falsa reducción ponello en este lugar, porque no le tiene sino en la metonimia.

BARTOLOMÉ JIMÉNEZ PATÓN.

Silogismo condicional ó hipotético es el que se forma de una proposición condicional, de otra simple en que se afirma ó niega una de las partes de la condicional, y de la conclusión. La condición se llama antecedente; lo condicional CONSECUENTE.

BALMES.

– CONSECUENTE: *Arit.* y *Geom.* Segundo término de una razón, ya sea por diferencias, ya por cocientes, á distinción del primero, que se llama antecedente.

– CONSECUENTE: *Gram.* Segundo de los términos de la relación gramatical.

– SER uno CONSECUENTE: fr. SER CONSIGUIENTE.

– CONSECUENTE: *Fil.* Consecuente designa el segundo de los términos de una relación, mientras el primero se denomina antecedente (V. ANTECEDENTE). Respecto á la índole, naturaleza y aun efectos del consecuente, se puede afirmar que son eco en que repercuten la índole, naturaleza y aun efectos del antecedente. Lo específico de la relación de antecedente y consecuente, otra vez se determina, si la relación es causal, según lo específico del primero, y si la relación es de otra índole, la relación misma fija el nexo de ambos. La relación condicional de antecedente y consecuente (V. CONDICIÓN) se combina en los juicios con la afirmación ó negación de la cópula (juicios hipotéticos y juicios de cualidad), y da lugar á cuatro clases de juicios: dos procedentes de la afirmación ó negación en ambos términos, y dos originados de la distinta cualidad que alternativamente tenían el antecedente y el consecuente. Se expresan del siguiente modo: 1.ª *Posito S, ponitur P*, donde son afirmativos antecedente y consecuente. 2.ª *Sublato S, tollitur P*, con antecedente y consecuente negativos. 3.ª *Posito S, tollitur P*, siendo afirmativo el antecedente y negativo el consecuente. 4.ª *Sublato S, ponitur P*, caso contrario al anterior, porque niega el antecedente para afirmar el consecuente.

La relación de antecedente y consecuente se aplica también al orden práctico y real (Véase CONSECUENCIA), y aun al orden moral en parte, según la misma ley indicada para el orden lógico. Los efectos de estas relaciones, de suyo complejísimas, tocan á lo más vivo del problema general de la educación, é influyen poderosamente en las combinaciones de antecedentes y consecuentes, y del ritmo con que se suceden para la formación del carácter. V. CARÁCTER.

CONSECUENTEMENTE: adv. m. CONSIGUIENTEMENTE.

... y CONSECUENTEMENTE el hecho de la corona del soldado no ocasiona la persecución.

FR. PEDRO MANERO.

... y CONSECUENTEMENTE el capítulo tercero probó cómo entre todos los males de que ha de huir y se ha de apartar el hombre, el mayor es el de la culpa y pecado.

FR. PEDRO DE OÑA.

CONSECUTIVAMENTE: adv. m. Inmediatamente después, luego, por su orden.

Y se podrán hacer CONSECUTIVAMENTE en el mismo pliego las que cupiesen en él.

Nueva Recopilación.

Seguía la Nobleza de esta Isla... y después un pendón rojo sin ningunas armas, y CONSECUTIVAMENTE el Almirante con el globo.

CONDE DE REBOLLEDO.

– CONSECUTIVAMENTE: Uno después de otro.

CONSECUTIVO, VA: adj. Que se sigue á otra cosa inmediatamente.

Con esta repetición cantando y bailando, se dispone el lazo de la mudanza, de suerte que quedan las letras de las tarjetas en orden que digan CONSECUTIVAS: Carlos segundo.

CALDERÓN.

Echáronse con él tres sorbos tan CONSECUTIVOS, que se alcanzaban el uno al otro.

A. DE SALAS BARBADILLO.

CONSEGRAR: a. ant. CONSAGRAR.

CONSEGUIMIENTO: m. CONSECUCIÓN.

CONSEGUIR (del lat. *consĕqui*): a. Alcanzar, obtener, lograr lo que se pretende ó desea.

CONSEGUIREMOS en esto
Ambos á dos nuestros fines;
Tú el de cruel en dejarme,
Yo el de leal en morirme.

GÓNGORA.

No te quiero aconsejar.
Dios te deje CONSEGUIR
El fin de tus esperanzas.

TIRSO DE MOLINA.

Ya ve usted lo que va del pretender al CONSEGUIR.

MORATÍN.

CONSEJA (de *consejo*): f. Cuento, fábula, patraña.

Cosa averiguada y cierta es que las historias de Navarra están llenas de muchas fábulas y CONSEJAS, etc.

MARIANA.

... el principio que los antiguos dieron á sus CONSEJAS no fué así como quiera, que fué una sentencia de Catón Zonzorino, etc.

CERVANTES.

Voy á entretenelle con una CONSEJA.

IRIARTE.

CONSEJABLE: adj. ant. Capaz de recibir consejo.

CONSEJADOR: m. ant. Aconsejador.

Diciendo que él descomulga á fulano home, por tal pecado que ficiera, é á cuantos fuesen CONSEJADORES é consentidores, ó se acompañasen con él.

Partidas.

En el cuarto año de Alexandre, fué Vulcano CONSEJADOR del emperador en los juicios.

Crónica general de España.

CONSEJADRIZ: f. ant. CONSEJERA, mujer que aconseja ó sirve para aconsejar.

CONSEJAR: a. ant. ACONSEJAR. Usáb. t. c. r.

Le debe CONSEJAR que piense de su alma, confesándose sus pecados.

Partidas.

Por lo cual sin contienda, ni igual compañía de otros que le CONSEJASEN, gobernó la señoría y reino suyo.

PEDRO DÍAZ DE TOLEDO.

– CONSEJAR: n. ant. CONFERENCIAR.

CONSEJERA: f. Mujer del consejero.

– CONSEJERA: Mujer que aconseja ó sirve para aconsejar.

... más me quiere á mí por CONSEJERA que á ti por amiga, etc.

La Celestina.

CONSEJERAMENTE: adv. m. ant. Con destreza y maña.

E conquirióla toda, á las veces á fuerza, é á las veces CONSEJERAMENTE.
Crónica general de España.

CONSEJERO: m. El que aconseja ó sirve para aconsejar.

Ni al que le falta experiencia
Tendré por buen CONSEJERO.
ALONSO DE BARROS.

Vinieron con ella (con la embajada) dos mancebos de poca edad, sobrinos de Motezuma, asistidos de cuatro caciques ancianos, que los encaminaban como CONSEJEROS, etc.
SOLÍS.

¿Quién te mandó insultar al afligido,
Y á más á más meterte á CONSEJERO,
No sabiendo mirar por ti primero?
SAMANIEGO.

– CONSEJERO: Magistrado ó ministro que tiene plaza en alguno de los Consejos.

El buen gobernador ó CONSEJERO no tanto ha menester cuerpo robusto y de gallarda disposición, cuanto experiencia y sabiduría, modestia y autoridad.
FR. JUAN MÁRQUEZ.

Huya el CONSEJERO la conferencia con los que no son del mismo Consejo.
SAAVEDRA FAJARDO.

... voy á peinar á los hijos del CONSEJERO, etcétera.
ANTONIO FLORES.

– CONSEJERO, RA: m. y f. Lo que sirve de lección ó advertencia para la conducta de la vida, como los desengaños, etc.; y así se dice: *Mala* CONSEJERA *es el hambre.*

– CONSEJERO DE CAPA Y ESPADA: MINISTRO DE CAPA Y ESPADA.

CONSEJIL: f. *Germ.* MUJER PÚBLICA.

CONSEJO (del lat. *consilium*): m. Parecer ó dictamen que se da ó toma para hacer ó dejar de hacer una cosa.

... ordinariamente los CONSEJOS atrevidos tienen la fama según lo que dellos resulta, etc.
MARIANA.

..., pasa y repasa (escribe D. Quijote á Sancho) los CONSEJOS y documentos que te di por escrito antes que de aquí partieses á tu gobierno, etc.
CERVANTES.

En el tiempo de sus estudios, no solamente se ocupaba Ignacio en estudiar, sino también en mover con su vida, CONSEJOS y doctrina á los otros estudiantes, etc.
RIVADENEIRA.

– CONSEJO: Tribunal supremo, que se componía de diferentes ministros, con un presidente ó gobernador, para los negocios de gobierno y la administración de la justicia.

Partióse luego el Emperador, dejando la gobernación de estos reinos al cardenal Adriano obispo de Tortosa, juntamente con los del CONSEJO Real.
GONZALO DE ILLESCAS.

... faltó (Nasuf) tres días del CONSEJO, dando por disculpa desta falta la de su salud.
LOPE DE VEGA.

– CONSEJO: Casa ó sitio donde se juntaban los CONSEJEROS.

– CONSEJO: ant. Modo, camino ó medio de conseguir una cosa.

– CONSEJO: *Germ.* Rufián astuto.

– CONSEJO DE MAÑANA Y AGUA DE TARDE, NO ES DURABLE: ref. con que se exhorta á pensar con madurez antes de tomar una resolución, por no exponerse á tener que mudar de CONSEJO.

– CONSEJO VENDO, Y PARA MÍ NO TENGO: ref. con que se zahiere al que, necesitado de que le aconsejen, se entromete á aconsejar á otros.

– DAR EL CONSEJO Y EL VENCEJO: ref. que previene que no se ha de contribuir sólo con el consejo al remedio del prójimo, sino también con el socorro de los medios posibles.

– EL CONSEJO DE LA MUJER ES POCO, Y EL QUE NO LO TOMA, UN LOCO: ref. en que se da á entender que las mujeres, por la viveza de su ingenio, suelen encontrar pronta y fácil salida en los casos difíciles, y que no es cuerdo desatender siempre su parecer.

– ENTRAR EN CONSEJO: fr. Consultar, conferir y determinar lo que se debe hacer.

– NO DES CONSEJO Á VIEJO, NI ESPULGUES ZAMARRO PRIETO: ref. que exhorta á no ocuparse en empresas de cuyo acometimiento sólo se ha de sacar tiempo y trabajo perdido.

– QUIEN DA EL CONSEJO, DA EL TOSTÓN; ref. DAR EL CONSEJO Y EL VENCEJO.

– QUIEN DA EL CONSEJO DA EL TOSTÓN: ref. que se aplica jocosamente á los que dan CONSEJOS impertinentes.

– QUIEN NO OYE CONSEJO, NO LLEGA Á VIEJO: ref. que recomienda oir el parecer de personas prudentes.

– TOMAR CONSEJO DE uno: fr. Consultar con él lo que se debe ejecutar ó seguir en algún caso dudoso.

– CONSEJO COLATERAL: *Hist.* Tribunal Supremo de Nápoles, cuyos ministros se sentaban al lado del virrey.

– CONSEJO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO: *Legisl.* Fué creado por Real decreto de 9 de abril de 1847, y reorganizado después en 7 de octubre del mismo año, 14 de diciembre de 1859, 19 de febrero de 1872, 26 de junio y 13 de noviembre de 1874 y 16 de noviembre de 1883, que es el único que debe estudiarse, por ser el vigente, haciendo caso omiso del decreto de creación y siguientes.

Decía el marqués de Sardoal, Ministro de Fomento que firmó el Real decreto de 16 de noviembre de 1883 en la exposición de motivos del mismo: «va siendo cada día más preciso desarrollar la vida de un centro de dependencia moral entre los funcionarios facultativos de diferentes órdenes, consagrados al estudio de los problemas agrarios é industriales, y de una corporación elevada á donde converjan para ser sintetizados los ensayos ó las observaciones sobre los complejos hechos que revistan el mismo carácter. De poco servirá que existan Institutos de enseñanza bien organizados y que cuente el país con un personal escogido lleno de inteligencia y celo, mientras el gobierno no posea los medios de formar un cuadro completo con los datos procedentes de numerosos orígenes, y la facilidad de recibir atendibles indicaciones que nadie pueda jamás creer dictadas por el espíritu de cuerpo.»

Para satisfacer estas necesidades da el decreto al Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, el carácter de cuerpo superior consultivo del gobierno en la administración de aquellos ramos de la riqueza pública de la península, y tiene además por objeto proponer al gobierno lo que considere conveniente para el fomento de los expresados ramos, y plantear y resolver problemas con ellos relacionados.

El Consejo depende del Ministerio de Fomento y se compone de 43 Consejeros numerarios, quienes han de reunir, para ser nombrados, las condiciones de ser español, mayor de treinta y cinco años, haberse distinguido por su capacidad y servicios en cualquiera de los ramos del instituto del Consejo y tener su residencia en Madrid. Son Consejeros natos el director general de Agricultura, Industria y Comercio, los presidentes de las Juntas consultivas de Montes, Agronómica y Minas, y el director del Conservatorio de Artes. El Consejo puede invitar directamente á los cultivadores, ganaderos, industriales y comerciantes de especiales conocimientos, y representación de obreros para que asistan temporalmente con voz á sus sesiones. Igual invitación y con el mismo carácter puede hacer á los funcionarios públicos que se hayan distinguido. El cargo de Consejero es gratuito y honorífico, sin perjuicio de que en el reglamento puedan establecerse dietas por asistencia y remuneraciones por trabajos especiales. Es un deber de los Consejeros proponer al Consejo lo que consideren conveniente á su prosperidad y fomento, así como despachar todas las comisiones que se les confieran. Conoce el Consejo de los negocios de su competencia, en pleno y en secciones. Hállase dividido en seis de éstas que se llaman: de Cultivo, Ganadería, Montes, Industria, Comercio y asuntos generales. Tiene el Consejo un presidente nombrado por el gobierno de entre los Consejeros, y seis presidentes de sección, nombrados por éstas.

Debe ser oído en pleno este cuerpo consultivo: 1.° Sobre los reglamentos é instrucciones para la aplicación de las leyes de Agricultura, Industria y Comercio y cualquiera alteración que en ellas haya de hacerse. 2.° Sobre la organización, régimen y programas de la enseñanza agrícola, pecuaria, forestal é industrial que el gobierno sostenga directa ó indirectamente, en los tres grados de la Instrucción pública. 3.° Sobre la recomendación de libros útiles para la enseñanza de las Ciencias y Artes que se refieran al objeto del Consejo. 4.° Sobre la creación de centros de observación ó de experimentos agrícolas ó industriales. 5.° Sobre la organización de los servicios públicos concernientes á los ramos de la Agricultura, Industria y Comercio cuando su importancia lo reclame. 6.° Sobre la formación de la estadística rural, industrial y mercantil que se organice por el Ministerio de Fomento con el carácter de servicio general. 7.° Sobre el establecimiento de nuevas poblaciones. 8.° Sobre las ordenanzas de policía rural. 9.° Sobre los reglamentos del régimen pecuario. 10. Sobre la creación de instituciones de crédito. 11. Sobre los reglamentos relativos á la propiedad industrial y marcas de fábrica. 12. Sobre la organización de los establecimientos industriales sostenidos ó subvencionados por el Estado; y 13. Sobre la organización de Exposiciones agrícolas é industriales, nacionales ó internacionales, siempre que sean costeadas ó subvencionadas con fondos del Estado.

Los trabajos del Consejo tienen por objeto: 1.° Dar su dictamen sobre todas las cuestiones que el gobierno juzgue conveniente someterle. 2.° Establecer investigaciones sobre los diferentes ramos de las Ciencias y Artes de su instituto. 3.° Sostener correspondencia con las corporaciones y aun con los individuos que cultivan las Ciencias y Artes que son objeto de los fines del Consejo. 4.° Proponer al Ministro la celebración de certámenes públicos para la resolución de los problemas difíciles de la Agricultura, Industria y Comercio y las recompensas que convenga conceder. 5.° Proponer la publicación de los escritos desconocidos, la reimpresión de obras clásicas y la formación de tratados elementales y compendios de las Ciencias y Artes que son del instituto del Consejo. 6.° Informar única y exclusivamente, por expreso mandato del Ministro, sobre el mérito científico de obras impresas ó manuscritas que se presenten por sus autores solicitando el juicio del Consejo; y 7.° Proponer la publicación del resumen de sus trabajos anuales, las Memorias, informes y demás escritos que consideren oportuno.

El artículo 18 del decreto que se cita disponía que se crearan Consejos provinciales de Agricultura, Industria y Comercio en todas las capitales de la península y en las poblaciones donde el Ministro considerase conveniente su establecimiento, oído el dictamen del Consejo superior. La organización y atribuciones de estos Consejos debían determinarse en un reglamento, no publicado hasta la fecha; siguen por lo tanto vigentes los reglamentos aprobados por Real decreto de 13 de noviembre de 1874. Según el de las Juntas provinciales, el objeto de éstas es estudiar el estado en que se hallan en su respectiva región estos ramos de la riqueza pública para ayudar al gobierno, á los centros oficiales, y especialmente á los particulares, á difundir los medios de ilustración y progreso, con el fin de mejorar los existentes é introducir los adelantos de otros países que sean aplicables al clima, suelo y costumbres, y contribuir con todas sus fuerzas á que la aplicación de los elementos de mejora sea eficaz y conveniente. Sobre la organización de estas Juntas remitimos al lector al reglamento citado.

– CONSEJO DE ARAGÓN: *Legisl.* Fué instituído por los Reyes Católicos en 1494; conocía de los negocios relativos á la Corona de Aragón, Valencia, Principado de Cataluña, Mallorca, Menorca é Ibiza. Al derogar Felipe V los fueros fué abolido este Consejo, ordenando que en todas partes se atemperasen á las leyes de Castilla.

Suprimidos, como ya se ha dicho, todos estos Consejos, crearonse otros de los cuales se tratará separadamente.

– CONSEJO DE CIENTO: *Hist.* Famosa institución de Cataluña. Fué creada por Jaime I el Conquistador en la segunda mitad del siglo XIII, y suprimida por el mariscal de Berwick, á nombre de Felipe V, en 16 de septiembre de 1714.

Puede decirse que nació en 1265, cuando don Jaime concedió á Barcelona las facultades de tener para su gobierno político un Consejo municipal de 200 prohombres, número que después redujo á 100. Era un poder regulador entre el pueblo y el trono; defensor del rey cuando injustamente se quejaba el pueblo; defensor del pueblo cuando injustamente se quejaba el rey. Todas las clases tenían entrada en aquel verdadero cuerpo representativo, en aquel Senado permanente. Desde el siglo XIII tomaron asiento en sus escaños los toneleros, los zapateros, los hortelanos, los corredores de cambios, los freneros, los latoneros, los cambiadores de moneda, los mercaderes de paños y lienzos, los sastres, los herreros, los boticarios, los llamados pelaires, los pellejeros, los colchoneros, los tintoreros, los tejedores de lino, los algodoneros, los carpinteros, los alfareros, los canteros, los curtidores, los silleros, los revendedores, los carniceros, los plateros, etc., juntamente con los pintores, los notarios, los cirujanos, los médicos y los Doctores en Derecho. Cataluña no consideró jamás cosa baja ningún oficio. Todo el que sabía ganarse el sustento por medio del trabajo era igual al ciudadano de más ilustre nacimiento, intervenía en el gobierno y podía obtener cualquier cargo, poseyendo las demás circunstancias necesarias de aptitud, probidad y conocimientos. Tal fama y reputación ganó el *Consejo de Ciento*, que los reyes le respetaron, y las naciones extrañas le admiraron, calificándole de *sabio é ilustre*, los mejores títulos á que podía aspirar una Asamblea de esta clase. Institución esencialmente popular, no admitía en su seno á los nobles si no renunciaban, para ingresar en él, sus títulos y dignidades. En los primeros siglos de su existencia el Consejo era congregado por medio del clarín; luego al toque de campana. Al oir ésta sus individuos acudían al sitio designado de antemano, y que sucesivamente fué una plaza pública (hoy llamada del Rey), donde se celebraban las sesiones al aire libre, una capilla del convento de Santa Catalina, y el salón construido al efecto en la Casa de la Ciudad, y que aún hoy se llama *Salón de Ciento*. Reuníase el Consejo para discutir los asuntos graves y difíciles y los negocios particulares y extraordinarios que reclamaban las luces de los ciudadanos.

«El Consejo de Ciento, dice Balaguer (*Historia de Cataluña*, t. IV, págs. 410 y 411), era supremo legislador tocante á puntos del gobierno municipal; tenía una potestad plenísima sobre los concelleres, empleados de la municipalidad y dependientes de la ciudad; podía interpretar de la manera que fuese más favorable á la república las leyes dadas en Cortes que eran algo ambiguas; tenía la facultad de hacer ordenanzas y promulgar edictos dentro de la ciudad y su término, que se internaba doce leguas en el mar; podía imponer cualquiera especie de penas pecuniarias y corporales, hasta la de muerte; podía juzgar á los concelleres; podía exigir y destinar fondos públicos para construcción de obras útiles ó fomento de empresas mercantiles demasiado aventuradas ó costosas para meros particulares; dirigía la Universidad de Barcelona y costeaba la enseñanza; proveía á la seguridad del comercio; daba patentes de represalias contra cualquiera nación que la violare, y celebraba tratados de comercio por sí y ante sí con los países extranjeros.» Formaban su divisa estas cuatro letras: S. P. Q. B., que quieren decir: *Senatus populusque barchinonensis*, y sus individuos vestían holgadas túnicas de color de púrpura para indicar que estaban prontos á derramar su sangre por el pueblo. Sin ser más que los reyes, era el Consejo tan alto como los monarcas. Hijo del pueblo, era padre del pueblo, y sin tener derecho de dar coronas probó en los días de Felipe IV y Felipe V que podía tener derecho á quitarlas. Nunca tuvieron las leyes escudo más firme ni la patria antemural más fuerte. Nunca han tenido los catalanes vigilante más asiduo de su dicha ni más solícito guardador de sus libertades. Balaguer le juzga en los siguientes términos: «Paladión de las libertades públicas en los tiempos de prueba, guardador y sostenedor de los derechos del pueblo en las circunstancias difíciles, padre de todos en los momentos críticos, templo constante en que era venerada la ley en todas épocas, defensor acérrimo de los privilegios y Constituciones del país, tribunal severo que sabía hacer justicia lo mismo al rey que al súbdito más humilde, el Consejo de Ciento jamás desmereció de la confianza de sus representados, siempre estuvo á la altura de su misión, nunca olvidó que el bien de la patria debía ser su primer móvil, y hé aquí por qué, por lo patriota, por lo sabio, por lo justiciero, por lo leal, dejará esta ilustre Asamblea catalana memoria eterna mientras haya en el mundo hombres libres que tengan una sombra sola de apego á las instituciones representativas.»

Las demás ciudades y villas de Cataluña tuvieron, á imitación del de Barcelona, un Consejo de Jurados.

— Consejo de Cruzada: *Hist.* El que juzgaba de las rentas y asuntos pertenecientes á la Bula de la Santa Cruzada.

— Consejo de Estado: *Legisl.* Llamábase este cuerpo, antes del 14 de julio de 1858, Consejo Real. V. Consejo Real de Castilla.

Es un cuerpo supremo consultivo del gobierno en los asuntos de Gobernación y Administración, y en los contencioso-administrativos de la península y Ultramar. Precede á todos los cuerpos del Estado después del Consejo de Ministros. Se compone de los Ministros de la Corona, de un presidente y de 32 Consejeros. El sueldo de éstos es de 15000 pesetas anuales y de 30000 el del presidente. Esto establece la ley de 17 de agosto de 1860 en sus artículos 1.°, 2.° y 3.° Para ser nombrado Consejero de Estado se requiere ser español y haber cumplido la edad de treinta y cinco años. Veinticuatro nombramientos de Consejeros habrán de recaer en personas que estén ó hayan estado comprendidas en una de las clases siguientes: Ministro de la Corona, Arzobispo ú Obispo, Capitán General de ejército ó Armada, Vicepresidente del Consejo Real, Embajador, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, del de Guerra y Marina ó del de Cuentas. También podrán ser nombrados Consejeros en las 24 plazas mencionadas los que hayan ejercido durante dos años en propiedad alguno de los empleos ó cargos siguientes: Teniente General de ejército ó Armada, Consejero Real ordinario de Estado, Ministro ó Fiscal de alguno de los Tribunales antes expresados, Ministro plenipotenciario con misión á una corte extranjera, Fiscal del Consejo de Estado ó del antiguo Real, Auditor de número ó Fiscal del Tribunal de la Rota, Decano, Ministro ó Fiscal del Tribunal de la Rota, Decano, Ministro ó Fiscal del Tribunal de las Ordenes Militares, Regente de la Audiencia de la Habana, Ministro ó Fiscal del Tribunal Supremo contencioso-administrativo. Ocho plazas de Consejeros de Estado podrán proveerse en personas que, aun cuando no se hallen comprendidas en las clases de empleos ó cargos enumerados, se hayan distinguido notablemente por su capacidad y servicios. Es incompatible el cargo de Consejero de Estado con ningún empleo en Sociedades industriales ó mercantiles. Igual incompatibilidad existe para el Secretario general y el Fiscal.

Conoce el Consejo de Estado de los negocios de su competencia, en Consejo pleno, en Sala de lo contencioso y en secciones.

Divídese este cuerpo, según el decreto-ley de 24 de enero de 1875, en siete secciones que se denominan de Estado y Gracia y Justicia, de Guerra y Marina, de Hacienda, de Gobernación, de Fomento, de Ultramar y de lo Contencioso.

El Consejo de Estado debe ser oído necesariamente en pleno: 1.° Sobre los Reglamentos é Instrucciones generales para la aplicación de las leyes y cualquiera alteración que en ellos haya de hacerse. 2.° Sobre el pase y retención de las bulas, breves y rescriptos pontificios, y de las preces para obtenerlos. 3.° Sobre todos los asuntos concernientes al Real patronato de España é Indias y sobre los recursos de protección y fuerza, á excepción de los consignados en la ley de Enjuiciamiento civil como propios de los Tribunales. 4.° Sobre la inteligencia y cumplimiento de los concordatos celebrados con la Santa Sede. 5.° Sobre las mercedes de grandezas y títulos, á no estar acordadas en Consejo de Ministros. 6.° Sobre la ratificación de los tratados de comercio y navegación. 7.° Sobre los indultos generales. 8.° Sobre la validez de las presas marítimas. 9.° Sobre la competencia positiva ó negativa de jurisdicción y atribuciones entre las autoridades judiciales y administrativas y sobre los conflictos que se susciten entre los Ministros, autoridades y agentes de Administración. 10. Sobre los recursos de abusos de poder ó de competencia que eleven al gobierno las autoridades del orden judicial contra las resoluciones administrativas. 11. Sobre la autorización que con arreglo á las leyes deba el gobierno conceder para encausar á las autoridades y funcionarios superiores administrativos por abusos cometidos en el ejercicio de sus funciones. 12. Sobre suplementos de crédito, créditos extraordinarios ó transferencias de crédito, cuando no se hallen reunidas las Cortes. 13. Sobre cualquiera innovación de las leyes, ordenanzas y reglamentos generales de las provincias de Ultramar; y 14. Sobre la provisión de las plazas de magistrados y Jueces y presentación de los beneficios eclesiásticos del patronato Real, según determinen la ley de organización judicial ú otras disposiciones.

El Consejo, constituído en Sala de lo contencioso, será oído en única instancia sobre la resolución final de los asuntos de la Administración central cuando pasen á ser contenciosos, y señaladamente en los que siguen: 1.° Respecto al cumplimiento, inteligencia, rescisión y efectos de los remates y contratos celebrados directamente por el gobierno ó por las Direcciones generales de los diferentes ramos de la Administración civil ó militar del Estado para toda especie de servicios y obras públicas. 2.° Respecto á las reclamaciones á que den lugar las resoluciones particulares de los Ministros de la Corona, en los negocios de la península y Ultramar. 3.° Respecto á los recursos de reposición, aclaración y revisión de las providencias y resoluciones del mismo Consejo. También será oído el Consejo sobre la resolución final en toda última instancia de los negocios contencioso-administrativos, y señaladamente en los recursos de apelación, nulidad ó queja. Contra cualquiera resolución del gobierno, acerca de los derechos de las clases pasivas civiles. Contra los fallos de los Consejos de provincia. Contra los fallos del Tribunal de Cuentas del Reino y de los de Ultramar en los recursos de casación de que tratan las leyes especiales de estos cuerpos.

Debe ser oído el Consejo en secciones: 1.° Sobre los indultos particulares que no sean acordados en Consejo de Ministros. 2.° Sobre la naturalización de extranjeros. 3.° Sobre autorización para litigar que deba ser otorgada por el gobierno. 4.° Sobre autorizaciones que deba el gobierno conceder para encausar por abusos cometidos en el ejercicio de sus cargos á los empleados públicos. 5.° Sobre la admisión ó denegación de la vía contenciosa contra las resoluciones de los Ministros de la Corona ó de los directores generales de los diferentes ramos de la Administración civil ó militar que causen estado.

El gobierno puede consultar al Consejo en pleno sobre todos los asuntos enumerados, y acerca de cualesquiera otros de los que la ley atribuye á las secciones.

Será también oído el Consejo en pleno, en Sala de lo contencioso ó en secciones, sobre todos los demás asuntos que prescriban las leyes ó disposiciones generales, ó que estuvieren atribuídos anteriormente al Consejo Real ó al Tribunal contencioso-administrativo. Podrá también ser oído el Consejo en pleno ó en secciones cuando el gobierno lo estime conveniente: 1.° Sobre los proyectos de ley que hayan de presentarse á las Cortes. 2.° Sobre los tratados con las potencias extranjeras. 3.° Sobre los concordatos que hayan de celebrarse con la Santa Sede. 4.° Sobre cualquiera punto grave que ocurra en el gobierno y administración del Estado. El título 3.° de la ley de 17 de agosto de 1860 trata del modo de proceder el Consejo en los negocios contenciosos y administrativos, y dice: «el que se sintiere agraviado en sus derechos por alguna resolución del gobierno ó de las Direcciones generales que cause estado, podrá reclamar contra ella en la vía contenciosa proponiendo su demanda ante el Consejo de Estado. Cuando la sección de lo contencioso considere que procede la vía contenciosa, remitirá al Ministerio á que corresponda el negocio su dictamen con copia autorizada de la demanda. Si considerase que necesita mayor examen y que la procedencia ó improcedencia de la vía contenciosa debe ser objeto de discusión, comunicará la demanda al fiscal por vía de instrucción, señalando día para la vista en la Sala de lo contencioso, citando á

las partes. La Sala, oída la discusión oral, formulará la consulta correspondiente. Celebrada la vista se remitirá al gobierno el dictamen del modo expuesto anteriormente. La Real orden en que se conceda o niegue la vía contenciosa se expedirá por el Ministerio á que se haya elevado la consulta. Cuando el gobierno no se conforme con la consulta afirmativa del Consejo publicará en la *Gaceta de Madrid* su resolucion motivada por medio de decreto acordado en Consejo de Ministros y rubricado por su presidente. Esto lo hará en el término de un mes, contado desde que el gobierno hubiere recibido la consulta del Consejo de Estado, que se insertará en el Real decreto. Cuando consultada la procedencia de la vía contenciosa el gobierno no comunique al Consejo su resolución dentro del mismo término de un mes, se entenderá concedida la autorización.

Cuando la sección de lo contencioso, al declarar concluída la discusión escrita, crea conveniente que en la vista se trate algún punto que no lo haya sido antes en el pleito, lo pondrá en conocimiento de las partes al citarlas para la vista. Conformándose el gobierno con el proyecto de sentencia-consulta por el Consejo de Estado, lo aprobará por un Real decreto refrendado por el presidente del Consejo de Ministros. La sentencia se publicará en la *Gaceta de Madrid*, dentro del término de un mes, contado desde la fecha en que hubiere recibido el proyecto. No conformándose el gobierno con el proyecto de sentencia, publicará la que estime justa en la *Gaceta de Madrid*, dentro del mismo término de un mes y en Real decreto expedido en la misma forma. Con este Real decreto, que debe ser motivado y acordado en Consejo de Ministros, se publicará la consulta del Consejo. Si transcurrido dicho plazo no hubiere el gobierno publicado decreto alguno, el Consejo dispondrá que se haga saber á las partes el proyecto consultado. En los Reales decretos y órdenes que el gobierno expidiere conformándose con el dictamen del Consejo de Estado reunido en pleno ó en secciones se expresará esta circunstancia, y cuando se conformare se usará la fórmula: «Oído el Consejo en pleno, ú oído el Consejo en secciones de...»

El gobierno comunicará al Consejo de Estado las resoluciones que sobre sus consultas é informes hubiere acordado, á los quince días á más tardar de haberlas mandado ejecutar. El negocio sobre el cual hubiere dado su parecer el Consejo en pleno no podrá remitirse á informe de ningún cuerpo ni oficinas del Estado. En los despachados por las secciones sólo podrá ser oído el Consejo en pleno. Cuando alguna de las secciones creyese conveniente oir á Consejeros de las otras ó á cualquiera de los jefes de la Administración pública, profesor ú otro funcionario, ó particular de especiales conocimientos ó experiencia, podrá invitarlos por medio del presidente del Consejo en el primer caso, y en los demás por medio del presidente del Consejo de Ministros.

Las secciones podrán pedir por conducto de la secretaría general los antecedentes que estimen necesarios para la instrucción de los expedientes. Los procedentes en los negocios contenciosos de la Administración serán objeto de una ley. Hay que atenerse para obedecer este precepto de la ley al reglamento de 30 de diciembre de 1846, vigente en cuanto no se halla modificado por la misma ley y disposiciones posteriores.

Respecto al régimen interior del Consejo de Estado está vigente el reglamento de 30 de junio de 1861 con las modificaciones que se introdujeron en 1878, y especialmente las que introdujo la ley de 17 de enero de 1883. Hubo en España otro Consejo de Estado que fué, históricamente considerado, una desmembración del Consejo Real de Castilla. Su nombre empieza á sonar por separado hacia 1480. Debió su origen probablemente á la costumbre que tenían los reyes de confiar el secreto y la resolución de los asuntos más graves al limitado número de Consejeros que iban con el monarca á todas partes. Carlos I organizó de un modo serio este Consejo (1526), que sólo contaba al rey por presidente. «Entendía, dice Colmeiro, en la paz y la guerra, las Ligas y los socorros á los aliados, la formación de ejércitos y armadas, casamientos de los reyes, príncipes é infantes, nombramiento de virreyes, generales, embajadores y otros altos dignatarios. Quedó casi anulado con la creación de la Junta suprema de Estado en 1787; pero suprimida en 1792, recobró el Consejo su antigua autoridad é importancia.» Este Consejo, como otros varios, desapareció en 1812.

– Consejo de familia: *Legisl.* La base séptima de la ley de 11 de mayo de 1888, á que se sujetó el Código civil que acaba de publicarse, decía: «La tutela de los menores no emancipados, dementes, y los declarados pródigos ó en interdicción civil, se podrá diferir por testamento, por la ley ó por el Consejo de familia, y se completará con el restablecimiento en nuestro Derecho de ese Consejo y con la institución del protutor.» Realmente la frase *restablecimiento en nuestro Derecho de ese Consejo* parece indicar que se trata de alguna institución con arraigo fundado en la tradición, cuando, á decir verdad, jamás en el Derecho español existió semejante institución. Veintiséis años existió el Consejo de familia creado por la pragmática del año 1776, con motivo del consentimiento de matrimonio, siendo suprimido en 1803, y dejando tras de sí recuerdos poco lisonjeros. La ley de 20 de junio de 1862, que trata del consentimiento paterno, ha podido servir de pretexto precedente; pero lo cierto es que la institución del Consejo de familia, como lo establece el Código civil, es de origen francés. Con tales antecedentes no es aventurado decir que pasarán muchos años hasta que llegue á aclimatarse en España el nuevo Consejo de familia, tanto más cuanto que las atribuciones que el Código le da son mucho mayores que las que tuvo cuando existió y dió tan malos resultados.

Del Consejo de familia trata el título X del primer libro del Código. La sección primera de dicho título se ocupa de la formación de dicho Consejo y establece lo siguiente: Cuando el ministerio público ó el Juez municipal tuvieran conocimiento de que existe en el territorio de su jurisdicción alguna de estas personas menores de edad no emancipadas legalmente, locos ó dementes, aunque tengan intervalos lúcidos, sordo-mudos que no sepan leer y escribir, personas que por sentencia firme hubiesen sido declarados pródigos, ó que estuviesen sufriendo la pena de interdicción civil, pedirá el fiscal, ú ordenará el Juez, de oficio ó á excitación fiscal, según los casos, la constitución del Consejo de familia. Están obligados á poner en conocimiento del Juez municipal el hecho que da lugar á la tutela en el momento que lo supieren: el tutor testamentario, los parientes llamados á la tutela legítima y los que por ley son vocales del Consejo, quedando responsables, si no lo hicieren, de la indemnización de daños y perjuicios. El Juez municipal cuando tenga noticia de uno de estos casos, citará á las personas que deban constituir el Consejo de familia, haciéndoles saber el objeto de la reunión, y el día y la hora y sitio en que haya de celebrarse. El Consejo de familia lo deben formar las personas que el padre, ó la madre en su caso, hubieren designado en su testamento; y en su defecto los ascendientes y descendientes varones, y los hermanos y maridos de las hermanas vivos del menor ó incapacitado, cualquiera que sea su número. Si no llegasen á cinco, se completará este número con los parientes varones más próximos de ambas líneas paterna y materna, y si no los hubiere, ó no estuviesen obligados á formar parte del Consejo, el Juez municipal nombrará en su lugar personas honradas, prefiriendo á los amigos de los padres del menor ó incapacitado. Si no hubiere ascendientes, descendientes, hermanos y maridos de las hermanas vivas, el Juez municipal constituirá el Consejo con los cinco parientes varones más próximos del menor ó incapacitado, y cuando no hubiere parientes en todo ó en parte, los suplirá con personas honradas, prefiriendo siempre á los amigos de los padres. En igualdad de grado, es siempre preferido para formar parte del Consejo de familia al pariente de más edad. Los Tribunales podrán subsanar la nulidad que resulte de la inobservancia de estos preceptos, si no se debiere al dolo ni causare perjuicio á la persona ó bienes del sujeto á tutela, pero reparando el error cometido en la formación del Consejo. No pueden ser obligados á formar parte del Consejo de familia los parientes del menor ó incapacitado, llamados por la ley, que no residieren dentro del radio de 30 kilómetros del Juzgado en que radicase la tutela, pero serán vocales del Consejo si voluntariamente se prestan á aceptar el cargo, para lo cual deberán ser citados por el Juez municipal. La causas que excusan, inhabilitan y dan lugar á la renovación de tutores y protutores (Véanse estas palabras) son aplicables á los vocales del Consejo de familia. Tampoco podrán ser vocales de dicho Consejo las personas que el padre, ó la madre en su caso, hubiesen excluído en su testamento de este cargo. El tutor y protutor no pueden ser nombrados vocales del Consejo de familia. La Junta para la formación del Consejo de familia la preside el Juez municipal. Los citados están obligados á comparecer personalmente ó por medio de apoderado especial, que nunca podrá representar más que á una sola persona. Si los que debieren asistir no compareciesen, podrá el Juez que los citó imponerles una multa que no exceda de 50 pesetas. Formado el Consejo de familia por el Juez municipal procederá el Consejo á dictar todas las medidas necesarias para atender á la persona y bienes del menor ó incapacitado y constituir la tutela.

El Consejo de familia para los hijos naturales, se constituye bajo las mismas reglas que el de los hijos legítimos, pero nombrando vocales á los parientes del padre ó madre que hubiere reconocido á aquéllos. El de los demás hijos ilegítimos se formará con el fiscal municipal, que será presidente, y cuatro vecinos honrados.

La Administración de todos los establecimientos de beneficencia tiene sobre los huérfanos menores acogidos todas las facultades que corresponden á los tutores y al Consejo de familia.

Ocúpase la sección segunda del título y libro ya citados de la manera de proceder el Consejo de familia, y establece que será presidente del Consejo el vocal que resultare elegido por los demás. Al presidente corresponde: 1.° Reunir el Consejo cuando le pareciere conveniente ó lo pidiesen los vocales ó el tutor ó el protutor, y presidir sus deliberaciones. 2.° Redactar y fundar sus acuerdos, haciendo constar la opinión de cada uno de los vocales, y que éstos autoricen el acta con su firma. 3.° Ejecutar los acuerdos. El Consejo de familia no podrá adoptar resolución sobre los puntos que le fueren sometidos sin que estén presentes tres vocales por lo menos. Los acuerdos deberán tomarse siempre por mayoría de votos, decidiendo en caso de empate el voto del presidente. Los vocales del Consejo de familia están obligados á asistir á las reuniones del mismo á que fueren convocados. Si no asistieren ni alegaren excusa legítima, el presidente del Consejo lo pondrá en conocimiento del Juez municipal, quien podrá imponerles una multa que no exceda de 50 pesetas. Ningún vocal del Consejo de familia asistirá á sus reuniones, ni emitirá su voto, cuando se trate de negocio en que tengan interés él, sus descendientes, ascendientes ó consorte, pero podrá ser oído, si el Consejo lo estima conveniente. El tutor y protutor tienen obligación de asistir á las reuniones del Consejo de familia, pero sin voto, cuando fueren citados.

También podrán asistir siempre que el Consejo se reuna á su instancia.

Tiene también derecho á asistir y ser oído el sujeto á tutela, siempre que sea mayor de catorce años. El Consejo de familia conoce de los negocios que son de su competencia, conforme á las disposiciones del Código civil. De sus decisiones pueden alzarse ante el Juez de primera instancia los vocales que hayan disentido de la mayoría al votarse el acuerdo, así como también el tutor, el protutor ó cualquier pariente del menor ú otro interesado, excepto cuando la resolución del Consejo de familia sea favorable al tutor y haya sido adoptada por unanimidad. Al terminar la tutela y disolverse por consecuencia el Consejo de familia, son responsables de los daños que por su malicia ó negligencia culpable sufriese el sujeto á tutela. Se eximirán de esta responsabilidad los vocales que hubieren disentido del acuerdo que causó el perjuicio. El Consejo de familia se disuelve en los mismos casos en que se extingue la tutela. (Véase esta palabra.)

– Consejo de Filipinas: *Hist.* Instituído por Real decreto de 4 de diciembre de 1870. Era oído sobre los asuntos de carácter general referentes á dichas islas, que hubieran de ser objeto de decretos ú órdenes del gobierno, sobre los reglamentos para la aplicación de las mencionadas disposiciones, y sobre todos los demás asuntos en que el gobierno lo estimaba conveniente. Reorganizado por Real decreto de 17 de mayo de 1872, y extendida su acción á nuestras pose-

siones del Golfo de Guinea por Real decreto de 10 de abril de 1885, quedó refundido en el Consejo de Ultramar por Real decreto de 31 de diciembre de 1886.

– Consejo de gobierno de la Marina: *Legisl.* Junta creada en el Ministerio de Marina por Real decreto de 16 de diciembre de 1885, y compuesta de los siguientes vocales: el Ministro, un senador del reino, un diputado á Cortes, el Inspector general del cuerpo de Ingenieros, el Mariscal de Campo de artillería de la Armada, los Contraalmirantes directores del material, del personal y de establecimientos científicos, y el Intendente director de contabilidad del Ministerio, y un capitán de navío, sin voto, secretario. Corresponde á este Consejo el examen de los presupuestos generales de la Marina y la redacción de la Memoria que debe acompañarles; la resolución de los casos dudosos no previstos en las leyes y reglamentos; resolver sobre cualquier otro asunto que el Ministro someta á su deliberación y los que por su importancia hayan sido vistos é informados por el centro técnico, facultativo y consultivo de la Marina. Es también la Asamblea de la orden del Mérito Naval. Los acuerdos del Consejo, aprobados por el Ministro, son ejecutivos, y entiende, además de lo expuesto, en las recompensas y correcciones á los jefes y oficiales, en las obras que hayan de ejecutarse en los arsenales y en cuantos asuntos de importancia afecten al personal ó al material de la Armada.

– Consejo de guerra: *Legisl.* Desde que fué suprimida la *jurisdicción ordinaria* de Guerra, cuyos Juzgados tenían carácter permanente, y eran, por tanto, preestablecidos á los delitos de que conocían, el Tribunal que decide los procedimientos criminales dentro del fuero militar es el *Consejo de guerra*, Tribunal transitorio que se constituye para fallar cada causa después de terminada su instrucción.

Las antiguas Ordenanzas de 23 de octubre de 1768 establecieron dos clases de Consejos de guerra: el *ordinario* y el de *Oficiales Generales*. Eran de la competencia del primero todos los procesos criminales instruidos por delitos no exceptuados del fuero militar que cometieran los cadetes, sargentos, cabos, tambores y soldados que no tuviesen grado de oficial, y conocía el segundo de los *crímenes militares y faltas graves contra el Real servicio*, en que incurrían los oficiales (Arts. 1.° y 2.°, tit. V, y 1.°, tit. IV del trat. VIII de las citadas Ordenanzas).

En 18 de abril de 1799 una Real orden estableció un nuevo Consejo llamado *extraordinario*, destinado á juzgar á los sargentos, cabos y soldados graduados de oficiales.

Esta división siguió hasta las reformas de 1875, en virtud de las cuales se redujeron las tres clases de Consejos á uno solo, denominado *Consejo de guerra*, único Tribunal militar de primera instancia. Según el empleo del acusado variaban en la constitución de este Consejo las categorías de los vocales y del presidente con arreglo al siguiente cuadro:

Empleo del acusado	Empleo del presidente	Empleo de los vocales
Individuo de tropa ú oficial subalterno.	Coronel ó jefe principal del Cuerpo.	Capitanes.
Capitán ó comandante. . . .	Coronel.	Tenientes coroneles.
Teniente coronel.	Brigadier.	Coroneles.
Coronel.	Mariscal de Campo.	Brigadieres.
Oficial General.	Capitán General ó Teniente General.	Tenientes Generales ó Mariscales de Campo.

(Art. 1.° del Real decreto de 19 de julio de 1875).

En defecto de los vocales de los empleos citados podían ser reemplazados los capitanes por tenientes, y los jefes por otros; pero ningún vocal había de tener empleo inferior al del acusado, y el presidente había de ser de superior empleo al del vocal que más elevado lo tuviere, á no ser éste Teniente General. (Art. 4.°)

Este Consejo tenía competencia para conocer de todos los delitos, salvo los de desafuero, cometidos por todos los individuos dependientes de la jurisdicción militar, y de los atribuídos por las leyes á la misma, aunque fueran cometidos por individuos sujetos al fuero común. Limitado al conocimiento de los asuntos criminales, no podía entender el Consejo de guerra de la acción civil que había de ejecutarse ante los Tribunales ordinarios, después de haberse decidido definitivamente sobre la acción criminal, intentada antes ó durante el seguimiento de la civil (Artículo 13).

Los fallos de los Consejos de guerra eran ejecutorios cuando en toda su integridad eran aprobados por la autoridad militar competente con acuerdo de su auditor, teniente auditor ó asesor; pero no adquirían aquel carácter aunque la autoridad militar lo encontrase justo en su mayor parte si disentía en el resto. Lo mismo sucedía en caso de disenso del auditor. En estos casos los fallos no ejecutorios debían consultarse con el Consejo Supremo de Guerra y Marina (Art. 14, reformado por Real orden de 28 de mayo de 1883).

La autoridad competente para la aprobación de las sentencias era, en estado de paz, la superior del distrito; en los ejércitos en campaña los generales en jefe, y en su caso los comandantes generales de los cuerpos de ejército ó de división que operasen aisladamente, y en las plazas de guerra sitiadas ó bloqueadas el gobernador de las mismas (Art. 15).

A la publicación de la *Ley de organización y atribuciones de los Tribunales de Guerra* se restableció la antigua división de los Consejos en ordinarios y de Oficiales Generales, que es la vigente en la actualidad.

Consejo de guerra ordinario. – Conoce este Consejo de las causas por delitos cometidos por las clases de tropa ó por personas extrañas á la Milicia, que deban ser juzgadas por la jurisdicción militar, cuando por su categoría no corresponda el conocimiento de las causas al Consejo de guerra de Oficiales Generales ó al Supremo de Guerra y Marina, como veremos después.

El Consejo ordinario puede ser de *cuerpo* ó de *plaza*.

El primero es competente para fallar las causas por delitos cometidos por individuos de las clases de tropa que están incorporados á un cuerpo, siempre que dichos delitos no se refieran al servicio de plaza.

De estos últimos delitos y de aquellos ejecutados en participación con otros individuos que no sean del mismo cuerpo, así como de los cometidos por paisanos, entiende el de *plaza*.

La organización de los Consejos de guerra ordinarios es la siguiente:

El *de cuerpo* se compone:

1.° De *un presidente*, jefe del cuerpo á que el reo pertenezca ó el que en su lugar mande las fuerzas segregadas del mismo, en el punto donde haya de celebrarse, si tuviere el empleo de teniente coronel. Si no tuviere esta categoría lo nombrará la autoridad superior del ejército ó distrito, ó dispondrá la celebración del Consejo en otra localidad.

En las plazas sitiadas ó bloqueadas la presidencia, á falta de otro jefe, recae en el oficial á quien corresponda la sucesión de mando, cualquiera que sea su graduación.

2.° De seis *vocales*, de edad de veinticinco años cuando menos, capitanes del cuerpo del acusado, ó, á falta de éstos, oficiales que tenga á sus órdenes el gobernador de la plaza ó jefe con mando de las armas del punto en que el Consejo deba celebrarse.

3.° De un *asesor*, sin voto, teniente auditor ó auxiliar del Cuerpo jurídico militar nombrado por el general en jefe del ejército ó Capitán General del distrito respectivamente, de entre los que están á sus órdenes.

Este Consejo debe celebrarse en el punto donde se siga la causa, por regla general, y solamente cuando la necesidad ó conveniencia del servicio lo exija, á juicio de la autoridad judicial competente, podrá efectuarse en sitio distinto, pero siempre dentro de la circunscripción de su mando.

Se compone el Consejo de guerra *de plaza:*

1.° De un *presidente*, coronel ó teniente coronel, á quien nombra por turno entre los de estas clases que tenga á sus órdenes el gobernador de la plaza ó jefe con mando de las armas del punto en que haya de celebrarse el Consejo. Si en este punto no hubiere coronel ó teniente coronel que desempeñe el cargo de presidente, lo será el jefe encargado de hacer el nombramiento, siempre que fuere, á lo menos, teniente coronel, y si no tuviere este empleo recurrirá á la autoridad superior del ejército ó distrito, á fin de que nombre presidente ó disponga la celebración del Consejo en otra localidad.

En las plazas sitiadas ó bloqueadas en que falte coronel ó teniente coronel preside el Consejo el oficial á quien corresponda la sucesión de mando, sea cualquiera su empleo.

2.° De seis *vocales*, de veinticinco años de edad cuando menos, de la clase de capitán, nombrados por turno por la misma autoridad que designa el presidente.

3.° De un *asesor*, sin voto, del Cuerpo jurídico militar, nombrado por el general en jefe del ejército ó Capitán General del distrito respectivamente, entre los que estén á sus órdenes.

El Consejo de *plaza* se rige para el punto de su celebración por las mismas reglas que quedan consignadas al hablar del de *cuerpo*.

Consejo de guerra de Oficiales Generales. – Corresponde á este Consejo el conocimiento de las causas por delitos no atribuídos especialmente á otra jurisdicción ó al Consejo Supremo de Guerra y Marina, que cometan las personas siguientes: 1.°, los oficiales del Ejército y sus asimilados; 2.°, los individuos de las clases de tropa que tengan grado de oficial ó la cruz de San Fernando; 3.°, los oficiales de la Armada y sus asimilados é individuos de tropa de Marina graduados de oficial ó con la citada cruz de San Fernando; 4.°, los senadores y diputados á Cortes, Jueces de primera instancia, promotores de primera instancia, Jueces eclesiásticos y funcionarios del orden administrativo que ejerzan autoridad, siempre que por otros conceptos no les corresponda ser juzgados por el Consejo Supremo de Guerra y Marina (V. esta palabra); 5.°, los que fuesen ó hubiesen sido magistrados y fiscales de las Audiencias, jefes superiores de Administración y gobernadores de provincia; y 8.°, los que hubiesen sido Ministros de la Corona, Consejeros de Estado, Embajadores, Ministros plenipotenciarios y residentes, y Ministros, Magistrados y Fiscales del Tribunal Supremo y de los de Cuentas y Ordenes militares.

El Consejo de guerra de *Oficiales Generales* se compone:

1.° De un *presidente*, Capitán General del distrito en que se siga la causa, y en los ejércitos en campaña, ó, en caso de imposibilidad de aquél, ya por asumir la jurisdicción extraordinaria ó por otra causa, el Teniente General ó Mariscal de Campo más antiguo de los llamados á formar el Consejo.

En las plazas sitiadas ó bloqueadas el gobernador, y, en el caso de asumir éste la jurisdicción extraordinaria que le autoriza para aprobar la sentencia de que en circunstancias normales conoce el Consejo Supremo, preside el oficial más caracterizado y más antiguo de los que residen en la plaza.

2.° De seis *vocales*, Oficiales Generales, de veinticinco años de edad cuando menos, nombrados por el general en jefe, Capitán General del distrito ó gobernador de la plaza sitiada ó bloqueada, según los respectivos casos, por turno entre los que tengan su residencia en la localidad.

Cuando en ella no hay número suficiente de Oficiales Generales son llamados á formar el Consejo, por orden de antigüedad, coroneles efectivos, y, en su defecto, tenientes coroneles efectivos también; pero si el acusado es Oficial General, dos vocales cuando menos han de tener categoría igual ó superior.

Si en la localidad faltan oficiales de la categoría correspondiente se recurre á los que tengan su residencia en otros puntos de la circunscripción de la autoridad judicial.

3.° De un *asesor*, sin voto, auditor del ejército ó distrito en que el Consejo se celebre.

En las plazas sitiadas ó bloqueadas, ó cuando la autoridad militar superior asuma la jurisdiccion extraordinaria de que queda hablado, el individuo mas caracterizado del Consejo jurídico militar que en la localidad resida.

Este Consejo debe celebrarse, según los casos, en la residencia del cuartel general del ejército en campaña, en la capital del distrito militar, ó en la plaza sitiada ó bloqueada. Si la conveniencia ó necesidad del servicio lo exigen, puede la autoridad judicial disponer la celebración del Consejo en otro punto, siempre que éste se halle comprendido dentro de la circunscripción de su mando.

Además de las respectivas prescripciones legales de que queda hecha mención al tratar separadamente de los Consejos de guerra ordinarios y de Oficiales Generales, son comunes á ambos las siguientes:

Además del número de vocales necesario para constituir los Consejos de guerra, se nombrarán dos suplentes siempre que fuere posible.

Cuando alguno de los procesados perteneciere á los cuerpos auxiliares del ejército, dos de los vocales del Consejo deberán ser del mismo cuerpo auxiliar, si los hubiere de la graduación militar correspondiente, ó uno en caso de no haber más. Siendo varios los procesados y de distintos cuerpos auxiliares, cada uno de los dos vocales deberá ser del cuerpo respectivo á que pertenezcan los dos acusados de superior empleo; y si no hubiere los que se requieran para el caso, se nombrarán los dos de un solo cuerpo auxiliar, y, á falta de todos, se organizará el Consejo prescindiendo de vocales de dicha clase.

Los individuos del clero castrense están exceptuados de formar parte de los Consejos de guerra.

Consejo de guerra especial ó extraordinario. – En las plazas sitiadas ó bloqueadas donde no hubiere número bastante de oficiales de las respectivas clases para ser vocales de los Consejos de guerra llamados á conocer de causas sobre *rebelión, sedición, insubordinación y demás que comprometan la seguridad de aquéllas,* se constituirá el Consejo con el presidente y cuatro ó dos vocales; pero si tampoco los hubiere del empleo correspondiente, se completará el número con los de graduaciones inferiores, dándose la preferencia á los más caracterizados y más antiguos.

Cuando no hubiere tampoco individuos del Cuerpo jurídico militar para asistir como asesores á estos Consejos, nombrará el gobernador un letrado, prefiriendo á los del Cuerpo jurídico de la Armada y á los funcionarios de justicia del orden civil, y, á falta de todos, el Consejo se celebrará sin asistencia de asesor (Art. 39 de la ley de Tribunales militares).

Cuando no se trate de los delitos expresados en el párrafo anterior, si en las mismas plazas sitiadas ó bloqueadas no hubiese número suficiente de vocales ó faltare asesor para constituir los Consejos de guerra, se suspenderá la celebración del Consejo hasta que las circunstancias permitan que se efectúe según las reglas generales. (Art. 4.°)

Expuestas las reglas para la organización de los Consejos de guerra, examinaremos los preceptos á que debe ajustarse el acto de su celebración.

Terminado el plenario, y una vez devuelta la causa por el defensor, el fiscal instructor solicitará la orden para la celebración del Consejo y la designación de los que deban componerle, y al efecto se dirigirá:

A la autoridad judicial competente, cuando el Consejo haya de ser de Oficiales Generales.

Al gobernador ó jefe que mande las armas, cuando deba ser el ordinario de plaza, cantón ó campamento.

Si se trata del ordinario *de cuerpo,* al jefe de éste, el cual tomará la venia y solicitará los auxilios necesarios del gobernador de la plaza ó jefe de las armas de la localidad.

La orden para la celebración del Consejo se insertará en la general de la plaza, cantón ó campamento, y contendrá el nombre del acusado, el delito por que lo sea, el día, hora y sitio en que haya de efectuarse el acto, y la relación de los designados para constituir el Tribunal, comprendidos los suplentes y el asesor, con expresión de sus nombres y empleos.

En la misma orden se invitará á los oficiales francos de servicio para que asistan al acto de la vista.

La autoridad judicial comunicará, por medio de oficio, su nombramiento á los que deban componer el Consejo de guerra de Oficiales Generales.

En los demás casos lo hará saber á los interesados la autoridad ó jefe que los elija.

Los vocales nombrados manifestarán inmediatamente por escrito los impedimentos que tuvieren para desempeñar el cargo.

El fiscal hará saber al procesado, á presencia de su defensor y á los efectos de la recusación, el nombre del presidente y de los vocales designados y el día y hora de su celebración, y al propio tiempo citará al defensor para su asistencia al acto. Será potestativo en el acusado el asistir ó no á la vista del Consejo, el cual, sin embargo, podrá hacerle comparecer para interrogarle si lo creyere necesario.

El día señalado para la celebración del Consejo concurrirán al lugar, y á la hora designada, todos los que deban asistir á él, y el fiscal instructor extenderá diligencia de haberse reunido el Consejo con expresión de las personas que lo compongan.

En el lugar de su celebración habrá una mesa con recado de escribir, los Códigos penales militar y común, la ley de Tribunales de Guerra y la de Enjuiciamiento militar.

En el costado derecho de la mesa se colocará otra para el fiscal instructor, y en el de la izquierda otra para los defensores. Frente á la mesa que ocupe el Consejo estarán los asientos de los procesados, guardándose la conveniente separación entre los oficiales y los individuos de tropa.

El fiscal instructor tendrá á disposición del Consejo los instrumentos del delito que sean manuables.

En un departamento próximo estarán los testigos á quienes hubiere citado el fiscal instructor cuando por la importancia de sus declaraciones presuma que puedan ser llamados para comparecer ante el Consejo.

El presidente tomará asiento en el sitio de preferencia de la mesa y los vocales á los lados, ocupando el de mayor empleo y antigüedad el primer sitio de la derecha inmediato á la presidencia, y siguiéndole en el mismo orden los demás; pero en el de la izquierda continuarán en sentido inverso. A la izquierda del presidente se sentará el asesor.

En los Consejos de cuerpo la preferencia se regulará por la antigüedad del empleo, y en las armas ó institutos de escala cerrada por la del empleo efectivo de la misma escala.

Cuando asistan al Consejo en clase de vocales individuos de los cuerpos auxiliares, tomarán asiento según su antigüedad á continuación de los oficiales del ejército que respectivamente tengan su mismo empleo.

Los Jueces, el asesor, el fiscal y los defensores podrán estar cubiertos.

El defensor de la clase de abogados deberá asistir en traje de toga.

Los procesados que asistan á la vista irán sin armas, y serán escoltados convenientemente y conducidos ante el Consejo por un oficial, si pertenecen á esta clase, ó gozan de la misma consideración al ser juzgados militarmente, y lo serán por un sargento todos los demás.

Ocupados los asientos por los que componen el Consejo, el presidente lo declarará constituído, expresando el objeto para que ha sido convocado.

Corresponde al presidente decidir las cuestiones de precedencia que se susciten entre los vocales; dictar las disposiciones necesarias para la conservación del orden en el local, y ordenar la expulsión ó detención de los que faltaren de algún modo al respeto debido al Tribunal ó cometieren en aquel sitio actos punibles, poniéndoles en este caso á disposición de la autoridad competente. A su disposición tendrá una guardia para la conservación del orden.

El Consejo terminará sus funciones en el mismo día; pero si por la extensión ó complicación de la causa, ó por otros motivos, esto no fuera posible, el presidente suspenderá el acto hasta el día siguiente (Arts. 304 al 319 de la ley de Enjuiciamiento militar).

El acto de la vista ante el Consejo será público, y los asistentes á él estarán descubiertos y guardando silencio y compostura.

Cuando razones de moralidad ú otros respetos lo exigieren, ó cuando así convenga para la conservación del orden ó de la disciplina, la autoridad judicial podrá disponer que la vista se verifique á puerta cerrada, y lo mismo el presidente cuando por incidentes del acto lo crea necesario.

La vista comienza por la relación del proceso, que hará el fiscal leyendo las actuaciones esenciales y dando cuenta brevemente de lo de mera sustanciación. Terminado el relato del proceso puede el defensor pedir lectura íntegra de alguna de las citadas, acordándolo el presidente si lo cree oportuno. Sigue á esto la lectura de la *conclusión fiscal,* ó sea la acusación, que hace el fiscal, sentado y cubierto; pero se levantará y descubrirá en el momento de pronunciar la fórmula final en que pida en nombre del Rey la pena ó la absolución para el acusado.

Terminada la conclusión fiscal el defensor dará lectura de su escrito, permaneciendo también sentado y cubierto, y, al concluir, lo entregará al fiscal para que lo una á la causa.

Si el presidente notare en el escrito de defensa algo que sea irrespetuoso ó impropio de aquel acto, mandará suspender la lectura y despejar la sala, concluyendo la lectura de la defensa á puerta cerrada, volviendo á ser pública la vista á la terminación.

El presidente ó cualquiera de los vocales pueden hacer comparecer á los testigos citados, para interrogarles en caso necesario, y si asiste el acusado le preguntará el presidente si tiene algo que exponer, y, en su caso, lo hará el procesado de pie y en forma respetuosa.

Después de lo expuesto el presidente declarará terminada la vista, quedando con los vocales y el asesor en sesión secreta para deliberar.

Durante la vista el fiscal tomará notas para extender el acta de la celebración del Consejo en que conste: el lugar y fecha de la misma; nombres y empleos del presidente, vocales y asesor; asistencia de los defensores; relación de los procesados que asistieron; manifestación de haberse dado cuenta de la causa en audiencia pública ó reservada; relación sucinta de lo sustancial de las contestaciones de los testigos examinados, en cuanto puedan modificar el contenido de los autos; expresión de la suspensión de la vista y de las causas que la motivaron, así como de cualquiera otros hechos importantes del acto, y, por último, declaración de quedar el Consejo reunido en sesión secreta para deliberar y pronunciar. Esta acta la extenderá el fiscal mientras el Consejo delibera, y con la aprobación de éste la unirá después á los autos á continuación del escrito de defensa (Arts. 320 al 330).

Deliberación y sentencia. – Constituído el Consejo en sesión secreta para deliberar, apreciará los hechos y las pruebas que resulten de la causa bajo su más estrecha responsabilidad (Artículo 331). El presidente abrirá discusión sobre cada uno de los puntos que esté llamado á resolver el Tribunal, y terminada se procederá á la votación, empezando ésta por el último de los vocales y concluyendo por el presidente, produciendo acuerdo lo que resuelva la mayoría absoluta. Cuando por ser varias las opiniones de los vocales ninguna alcance mayoría absoluta, se agregarán los votos que contengan declaraciones más graves para el acusado á los que le sigan en gravedad, haciéndose esta agregación tantas veces como sea necesario hasta obtener mayoría de cuatro votos ó más, considerándose mayoría legal la que se obtenga por este procedimiento.

Por ejemplo: tres jueces votan pena de muerte, dos reclusión perpetua y otros dos reclusión temporal. Agregando los votos más graves, que son los tres de muerte, á los que sigan en gravedad, los dos de reclusión perpetua, se obtienen cinco, y, por tanto, la pena de reclusión perpetua es la que obtiene mayoría absoluta legal.

Ninguno de los vocales podrá abstenerse de votar, y, empezada la deliberación, no se disolverá el Consejo sin pronunciar sentencia. En ésta se limitará el Consejo á absolver ó condenar á los procesados, absteniéndose de hacer pronunciamientos de ninguna clase contra personas no sometidas á la causa; y si resultasen cargos contra ellas se limitará á llamar la atención de la autoridad judicial para que resuelva lo procedente. Al penar el Consejo el delito que sea objeto de la causa, castigará también las faltas incidentales que con él se relacionen; pero si encontrase que el hecho perseguido no es delito y sí falta, absolverá al acusado del primero y llamará la atención á la autoridad judicial para que disponga lo procedente respecto á la última. Terminada la votación de la sentencia el fiscal instructor

la redactará haciendo en ella constar: 1.°, el punto y fecha de la celebración del Consejo; 2.°, el nombre y apellido de los procesados y designación de los delitos que dieron origen á la formación de la causa; 3.°, las declaraciones hechas por el Consejo respecto al delito y á las responsabilidades que afecten á cada uno de los procesados; 4.°, las penas principales y accesorias que se les impongan, haciendo mérito del abono del tiempo de prisión sufrida en los casos que procedan; y 5.°, las citas de los artículos de la ley y penas que contenga la sentencia.

Todos los vocales deben firmarla, aun cuando no hayan estado conformes con sus conclusiones, pudiendo reservarse su voto extendiéndolo por separado los que hubiesen disentido. Estos votos reservados se cerrarán en un pliego lacrado en cuyo sobre estampará el presidente: «Votos reservados en la causa seguida contra..., fallada en tal punto..., en tal fecha;» y firmado por él se remitirá con el proceso á la autoridad judicial competente, la cual los abrirá y, enterada de los razonamientos en que se funden á los efectos que pudieran convenir para la aprobación ó desaprobación de los fallos, los cerrará y lacrará de nuevo, mandando se archiven para el caso de que á los individuos del Consejo se exija responsabilidad por la sentencia.

En los casos en que deba fallar el Consejo Supremo de Guerra y Marina, á este alto cuerpo deben remitirse los votos reservados.

La sentencia que el Consejo de guerra pronuncie no se hará pública ni se notificará á los procesados hasta después de haber sido declarada firme.

– Consejo de Hacienda: *Legisl.* Las Contadurías Mayores de Hacienda, reorganizadas por los Reyes Católicos en 1476, formaron ya desde 1523, con la incorporación de dos Ministros del Consejo Real, un Tribunal superior, donde debían verse los pleitos graves de Hacienda y aquellos en que hubiese discordia, recusación ó interés de algunos de los Jueces. Poco después, en 1554, se mandó que asistiesen con los Contadores tres Letrados, que se llamaron Oidores de la Contaduría Mayor de Hacienda; y como siguieron concurriendo para los negocios arduos los individuos del Consejo Real, empezó á denominarse *Consejo de Hacienda* al Tribunal así constituído. Las Ordenanzas del Pardo de 1539 extinguieron los Contadores Mayores y crearon el Consejo de Hacienda, compuesto de dos Contadores, dos Ministros del Consejo Real, un Fiscal y un Secretario, los cuales habían de tratar del gobierno de las ventas *por mayor*, remitiendo los negocios de Justicia al Tribunal de Oidores, que funcionaba anejo y con el mismo presidente. Muchas veces se reformaron la organización y la planta del Consejo, pero sus atribuciones, en lo tocante á dirigir la Hacienda y á fallar los negocios contenciosos que en ella se ofrecían, crecieron de continuo, hasta el punto de que su autoridad anuló y vino á sustituir la de las Cortes, desde mediados del siglo XVII, en que la comisión de Diputados encargada de administrar los impuestos de Millones, pasó á ser una Sala del Consejo.

El decreto de 2 de febrero 1803, encaminado á *restablecer la autoridad*, el *lustre* y *facultades* del Consejo, declaró que «la jurisdicción de éste en las materias de su conocimiento era absoluta, privativa é independiente de la del Consejo Real y demás Tribunales, conforme á su establecimiento, á lo dispuesto en el artículo 5.° de la ley 4.ª, tít. 2, lib. 9 de la Recopilación, á la agregación de la comisión del servicio de Millones al mismo Consejo, y á la erección de la Sala de ellos.» La planta del Consejo se fijó de esta manera: un Gobernador, once Ministros de capa y espada, diez Ministros togados, tres Fiscales y dos Secretarios, los cuales habían de distribuirse en cuatro Salas: la de Gobierno, la de Millones y dos de Justicia. Uno de los Consejeros de capa y espada presidía el Tribunal anejo de la Contaduría Mayor, que se componía de cinco Ministros.

La Constitución de 1812 refundió todos los que entonces existían en el Consejo de Estado, que debía ser el único del rey, y desapareció, por consiguiente, el de Hacienda, que fué restablecido en 1814, vuelto á suprimir en 1820, y otra vez creado en 1823. El Real decreto de 24 de marzo de 1834 suprimió definitivamente este Consejo, creando en su lugar un Tribunal Supremo de Hacienda, que hoy se encuentra reemplazado por el Tribunal de Cuentas.

– Consejo de Instrucción Pública: *Legisl.* En la ley de 9 de septiembre de 1857 fué reconocida la existencia de este Consejo, cuya misión consiste en ilustrar y autorizar las resoluciones de la Administración en los asuntos importantes del ramo, tales como la formación de planes de enseñanza, programas, creación ó supresión de escuelas, etc.

El reglamento determinando la organización y atribuciones del Consejo de Instrucción pública se publicó en 24 de diciembre de 1857. Un decreto del poder Ejecutivo de 15 de enero de 1869 suprimió el Consejo, y volvió á organizarse en 12 de junio de 1874, y posteriormente en 13 de abril de 1877 se publicó un nuevo reglamento, que es el vigente.

– Consejo de la Gobernación de Toledo: *Dro. can.* Con las donaciones de Alcázar y otros pueblos hechas por D. Alonso el Noble á favor del arzobispo de Toledo, D. Rodrigo, y la toma llevada á cabo por éste de Cazorla y otra porción de villas inmediatas, cuyo dominio temporal le concedió San Fernando, llegó á formar un importante señorío. Como todos los señores de aquella época, el arzobispo de Toledo disfrutaba de inmunidad de facultades y privilegios, y ejercía jurisdicción civil y criminal.

Con objeto de organizar debidamente los múltiples servicios de su vasta diócesis, dió fueros y leyes á muchos de estos pueblos, estableció un régimen de gobierno, y colocó á su lado determinado número de personas que le asesorasen en los asuntos de gran interés, que entendiesen en los negocios económicos y administrativos, y conociesen en apelación de las sentencias civiles ó criminales pronunciadas por los alcaldes. Esta reunión de personas, con cuyo consejo y cooperación administraba el arzobispo de Toledo, se llamó *Consejo de la Gobernación*.

Muchos han creído ver en el establecimiento de este Consejo una ofensa al cabildo, en donde indudablemente había gran número de individuos capaces de desempeñar con acierto estos cargos; pero, como dice el señor La Fuente, esta corporación canónica y de disciplina general no estaba para esto, y no haría poco en atender á los asuntos de su iglesia, sin entrometerse en los de la mitra, que no son de su incumbencia. El gobierno de los pueblos, el nombramiento de corregidores, vicarios, fiscales, notarios y alguaciles eclesiásticos y seculares, el examen de las cuentas y de lo relativo á los pleitos y recaudaciones decimales, el nombramiento de capitanes de guerra y sostenimiento de lanzas, pago de subsidios y otros mil negocios de este género, no eran del cabildo ni del vicario general; para todo eso estaba el Consejo de la Gobernación.

Dado el interés y gravedad de los negocios sometidos á la deliberación del Consejo, se comprende fácilmente la extraordinaria importancia que llegó á alcanzar, y que poco á poco fuese adquiriendo facultades y entendiendo en cosas de la competencia del vicario. Suprimidos los señoríos temporales se mermaron considerablemente sus antiguas atribuciones, pues las de orden temporal quedaron desde luego del todo anuladas, y las espirituales fueron devueltas al vicario. Pero si como Tribunal no tenía ninguna razón de ser, y no se le reconocía por tal, ni por las autoridades ni por la Rota, en cambio, como cuerpo consultivo, conservó algunas gubernativas, cuyo conocimiento le estaba reservado por las Sinodales del arzobispado. Según ellas, tocaba privativamente al Consejo dar licencia de *non residendo*, por justas causas, á los curas beneficiados ó capellanes. Conocer de las causas contra capellanes por faltas á la residencia ó por cualquiera otra causa. La aprobación de notarios en todo ó en parte, y sin ella no podían despachar ni usar de los títulos de ninguna notaría de los Tribunales y Juzgados eclesiásticos de este arzobispado, á no mediar expresa licencia del prelado. Dar licencia para que el Santísimo Sacramento esté patente todo el día ó parte de él, y para que salga en procesión.

También tocaba solamente al Consejo dar licencia á los regulares para procesiones fuera del ámbito de sus iglesias, y para que salgan de sus parroquias á otras iglesias á mayor distancia de un cuarto de legua del lugar. Dar licencias para poner alfombras, almohadas, estrados ú otros asientos preeminentes en las iglesias, capillas ó ermitas. Dar libranzas de misas contra los curas, receptores ó colectores y albaceas de los difuntos. Ningún vicario general, ni particular, ú otro Juez podía dispensar en cosa alguna prohibida por Constitución sinodal ó por cartas acordadas del Consejo. Dar espera á algún mayordomo ó receptor de iglesia, hospital, ermita, cofradía, monasterio, memoria ú obra pía, por cualquier tiempo de alcance ú otra deuda eclesiástica que haya contraído por cuentas de culto y fábrica; dar licencia para vender, permutar, acensuar ó enajenar bienes de iglesias, ermitas, hospitales, cofradías, monasterio, beneficio, capellanía, memoria ú obra pía, así como de las oportunas comisiones para hacer las informaciones y diligencias necesarias al efecto.

La aprobación de concordias entre partes, reducción de misas, sufragios y otros cualesquier cargos; licencia para construir y edificar iglesias, altar, hospital, ermita ó humilladero, así como para que se dijera misa en ellas ó para trasladarlas á otra parte. Las licencias para oratorios públicos en los hospitales, hospicios, conventos ú otros lugares píos, y visitarlos; licencia para dar en propiedad altar ó capilla, ó el lugar en que se haga entierro ó sepultura, el patronato de alguna capilla y conocer de los pleitos sobre ello; licencia para que se hicieran obras de cualquier género en iglesias, hospital, ermita, cofradía ú otro lugar pío, y mandarlas tasar; disponer que recibieran en cuenta los gastos hechos sin licencia del Consejo por algún mayordomo de iglesia ú otro lugar pío. También pertenecía al Consejo la aprobación de milagros de personas no beatificadas y beatificadas, ó santos canonizados, informaciones de santidad, licencia para colocar reliquias de santos y que se veneren en público. Todo lo concerniente á la materia de órdenes mayores y menores y formación de títulos de ordenación, etc. El P. Ceferino González, que hace poco tiempo ocupó la silla primada de las Españas, ha suprimido el *Consejo de la Gobernación de Toledo*.

– Consejo de las Ordenes: *Dro. cán.* Apesar de la incorporación de los maestrazgos de las órdenes militares á la corona de España se conservó un Consejo para cada una de ellas, hasta que el emperador Carlos V creó uno solo para todas, compuesto de un presidente y seis ú ocho caballeros, al cual confió poderes, tanto en lo temporal como en lo eclesiástico. Clemente VII aprobó esta institución, haciendo extensiva su jurisdicción á los diezmos, beneficios, matrimonios y demás asuntos de la autoridad ordinaria, siendo después confirmada por Paulo III, y posteriormente por San Pío V.

Para entender en los numerosos asuntos de que en esa época conocía el Consejo, se crearon varios oficios especiales y dos importantes Juzgados, el uno llamado de la Iglesia, creado por Carlos II el 29 de febrero de 1695, á cargo de un Juez protector, á quien incumbía todo lo referente á reparos, fábrica y ornato de las iglesias de las órdenes, y el otro con el nombre de Junta Apostólica, creado por Felipe II en 3 de junio de 1593 en virtud de Bula de Gregorio XIII de 20 de octubre de 1584, que tenía por objeto terminar amigablemente las desavenencias que ocurrían entre las órdenes militares y los prelados sobre jurisdicción, diezmos y otros derechos. Felipe V limitó en 1714 la jurisdicción del Consejo de las Ordenes, mandando que se circunscribiese á las materias eclesiásticas y temporales propias de su instituto. Por decreto de 30 de julio de 1836 se organizó en otra forma, dándole el nombre de Tribunal, suprimiendo el Juzgado de iglesias y los cargos de superintendente y demás encargados de administrar los fondos que ingresaron en el Tesoro de la nación, y mandando que se limitara á conocer de los negocios religiosos de las cuatro órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa. Se componía del decano, cuatro ministros y un fiscal, teniendo además un procurador general letrado, un agente fiscal, un escribano de cámara y un relator, todos con los mismos requisitos que los de las Audiencias, y para los asuntos gubernativos de las mismas órdenes y sus iglesias un secretario de Real nombramiento con todas las dependencias y auxiliares necesarios para el buen desempeño de su cargo.

Con esta nueva organización quedaron garantidas, aunque de un modo más limitado y conforme al estado de las órdenes, las facultades

contenciosas y gubernativas que venía ejerciendo el antiguo Consejo con arreglo á las Bulas pontificias. Según éstas, y en lo gubernativo, el Tribunal conocía en la dirección de las iglesias, proponiendo á S. M. la provisión de curatos, previo concurso, las translaciones y demás expedientes de jurisdicción voluntaria en este género y en los de pruebas para la admisión de caballeros, y en lo contencioso decidía en segunda instancia de los asuntos apelados de los priores y vicarios que habían fallado en la primera instancia, y en tercera instancia de los asuntos apelados de los Tribunales de los obispos, priores ú otros que habían fallado en segunda. Contra las sentencias del Tribunal de las Ordenes, no cabía otro recurso que el de alzada al Tribunal de la Rota.

Suprimidas las Ordenes militares en 9 de marzo de 1873, y restablecido el Tribunal en mayo de 1874, se suscitaron, como era natural, muchas perturbaciones y trastornos, pues el gobierno civil no podía darle una jurisdicción que el Papa le había quitado, reservándose por la bula *Quo gravius* de 14 de julio de 1873, arreglar por sí tan delicado asunto, y mandando que entre tanto los lugares y personas quedasen sujetos á los ordinarios del territorio en que estuviesen enclavados.

La Bula *Ad Apostolicam* de 18 de noviembre de 1875 dispuso la creación del priorato de las cuatro Ordenes militares, á tenor de lo convenido en el artículo 9.° del concordato, y á instancias de la corona, sometiendo la ejecución de lo en ella mandado al Excmo. Señor Cardenal arzobispo de Toledo, quien en 4 de junio de 1886 publicó las letras apostólicas en Ciudad Real, erigiendo, en virtud de la delegación apostólica, toda la provincia en priorato de las Ordenes militares. Como consecuencia, la jurisdicción que el Tribunal ejercía en los territorios dispersos quedó abolida y encomendada á los ordinarios, y para el ejercicio de la judicial ó gubernativa que ejerce en el priorato se creó un Tribunal con carácter de metropolitano y un Consejo. El Tribunal se compone de un Decano, dos Ministros, dos suplentes y un Fiscal. El Consejo lo componen el Decano y Ministros del Tribunal, tres Consejeros y un secretario. Para el servicio de ambos hay un procurador, cuatro oficiales, un escribano de cámara y un escribiente.

El Tribunal conoce en segunda instancia de las causas eclesiásticas sustanciadas en la curia prioral, y en última instancia pasan al Tribunal de la Rota. Al Consejo corresponde conocer de los expedientes de pruebas de legitimidad é hidalguía, que deben hacer las personas á quienes se concediere merced de hábito en alguna de las órdenes, proponiendo al Rey los informantes, y decidiendo acerca del mérito de las informaciones. Proponer en terna al Gran Maestre por conducto del Ministerio de Gracia y Justicia, para las vacantes de dignidades, canonjías de gracia y beneficios de la iglesia prioral. Informar al Gran Maestre por el mismo conducto, sobre las propuestas que eleve el obispo-prior, para la provisión de las canonjías de oficio y de los curatos mediante concurso en forma canónica. Informar igualmente en los expedientes de creación ó unión de parroquias ó de coadjutorías, en los de jubilación de párrocos y en los de construcción y reparación de templos y edificios eclesiásticos. Evacuar las consultas que el Gran Maestre le pida sobre cualesquier otros asuntos gubernativos referentes al territorio de las órdenes, ya versen sobre personas ó corporaciones, ya sobre cosas, instituciones ó derechos propios de esta jurisdicción exenta. Dar su dictamen siempre que el Gran Maestre tenga á bien consultarle, sobre las temporalidades de las órdenes en los antiguos territorios de las mismas, etc. Y por último, expedir por su cancillería las Reales cédulas de merced de hábito y las de los beneficios eclesiásticos del priorato de las órdenes. (Angulo).

— CONSEJO DEL CABILDO: *Dro. Can.* El prelado necesita en algunos casos el consejo del cabildo, como queda indicado en el tomo II, página 414, y en otros casos necesita su consentimiento, como diremos luego en su correspondiente artículo. Según la opinión común, el consejo del cabildo debe ser pedido por el prelado *in omnibus arduis Ecclesiæ negotiis.* Este deber está terminantemente expresado en el cap. *Novit.* 4, *De his quæ fiunt á Prelato*, libro 3.°, Dec. título X, *Prælatus sine Concilio capituli instituere vel destituere, vel alia negotia Ecclesiæ tractare non debet.* Lo mismo se halla determinado en el cap. *Quanto* (Ibid), que es una decretal de Alejandro III al Patriarca de Jerusalén. Añade el Pontífice que no es dudoso que la omisión del Consejo Capitular, oyendo á los extraños, *honestati et Sanctorum Patrum institutionibus contrarie.*

Bouix explica esta materia con los siguientes principios generales: 1.° Se ha de seguir como regla general cierta que el obispo debe pedir el consejo del cabildo en todos los negocios difíciles, pero puede darse una costumbre legítima que exima al obispo de esta obligación á lo menos en parte. 2.° Aun en los casos especiales en que el derecho determina que el prelado pida el consejo del cabildo, el obispo queda libre de tal obligación por la costumbre contraria que ha prescrito legítimamente. 3.° Pero no parece legítima la costumbre, aun de cuarenta años, de prescindir por completo del consejo del cabildo. Esta opinión se demuestra por la misma institución de los cabildos que existen para ser *consilium Episcopi et Ecclesiæ senatus, ut provideatur concilio episcoporum.* Luego si el prelado prescinde por completo de esta disposición, los cabildos serían en cierto modo inútiles.

Los casos concretos en que se ha de pedir el consejo del cabildo son los siguientes: 1.° Para determinar las procesiones y su dirección. 2.° Para designar el orden de prebendas presbiterales y diaconales, cuando no están ya señaladas en la catedral. 3.° Para convocar y publicar el sínodo diocesano, y, según Ferraris, para los juicios criminales de los clérigos y sacerdotes; pero esto ya no es cierto, porque los obispos pueden procesar á sus súbditos, cuando lo crean oportuno. Si para ello no se necesita el consentimiento del cabildo, menos el del Consejo. Tampoco éste se necesita para ordenar á los clérigos.

Sin embargo, hay que observar que, aun en aquellos casos en que el obispo debe pedir el consejo del cabildo, no está obligado á seguirlo. Si el cabildo se niega á darlo es válido lo hecho sin él por el prelado.

— CONSEJO DE LOS ANCIANOS: *Hist.* Alta Cámara, creada en Francia por la Constitución del año III. Dicha Constitución estableció dos Cámaras: á la una de ellas correspondía la iniciativa en los negocios públicos y llamábase de los Quinientos: á la otra, que era la de los Ancianos, la decisión. La primera constaba de 500 individuos; la segunda de 250. Tal fué el vástago político que la Convención dejó á Francia. El Consejo de los Ancianos formóse del siguiente modo: Después de la última sesión de la Convención y de haberse nombrado por suerte 500 convencionales, reuniéronse éstos á los 250 recién elegidos y todos juntos se dedicaron á clasificar los individuos, según el Consejo de que debían formar parte. Escribiéronse los nombres de los diputados de cuarenta años, casados ó viudos, y se sacaron á la suerte 167 antiguos convencionales y 83 de los recién elegidos. Estos 250 individuos formaron el Consejo de los Ancianos; los restantes formaron el Consejo de los Quinientos. Los Ancianos celebraban sus sesiones en las Tullerías en la sala de la Convención. Los Ancianos tenían el derecho de mudar de residencia cuando lo tuvieren por conveniente. Bonaparte se valió de esta prerrogativa para trasladarlos á Saint-Cloud cuando el golpe de Estado del 18 brumario. A los pocos días de su instalación el Consejo de los Ancianos procedió al nombramiento de los cinco individuos que debían formar el Directorio, elegidos de una lista de 50 candidatos que debían presentar los Quinientos. El Consejo de los Ancianos aprobaba ó desaprobaba cualquier ley presentada por el Consejo de los Quinientos, pero sin modificarla. Estas leyes no podían ser nuevamente presentadas hasta pasado un año. Los Ancianos percibían dietas de 33 francos diarios y debían renovarse por dos tercios como los Quinientos. En estas elecciones los realistas fueron ganando terreno. La del año V hizo entrar en ambas Asambleas á muchos partidarios de Luis XVIII. El Directorio se creyó á punto de morir, arrastrando en su caída la República, y dió el golpe de Estado de 19 fructidor en virtud del cual fueron proscriptos 12 individuos del Consejo de los Ancianos. Formaba esta Asamblea el cuerpo moderador del sistema político ideado por la Convención poco antes de morir. Su duración fué sólo de cuatro años, pues Bonaparte acabó con ella el 18 brumario.

— CONSEJO DE LOS DIEZ: *Hist.* Tribunal secreto de la República de Venecia, encargado de vigilar por la seguridad del Estado, de perseguir y castigar á los enemigos secretos de la República, por lo que estaba revestido de poderes omnímodos y exento de toda responsabilidad. Fué instituído en el mes de junio de 1310 después del fracaso de la conspiración de Tiepolo. Sólo debía durar *diez* días, mas se prolongó sucesivamente su existencia por otros diez días, por veinte y por dos meses; se renovó seis veces esta última prolongación; se le concedió luego una existencia de cinco años, á los que más tarde agregaron diez, y al cabo se estableció en perpetuidad en 1335, subsistiendo hasta la caída de la República en 1797. Además de los diez Consejeros que daban á este cuerpo su nombre, y á los que se llamaba *consejeros negros*, á causa del color de su traje, siendo elegidos por un año, había seis *consejeros rojos*, que formaban el Consejillo del Dux, renovándose cada ocho meses. Al dux correspondía la presidencia del famoso Consejo, durante toda su vida. Los consejeros negros se renovaban por cuartas partes en las Asambleas de agosto á septiembre, y los rojos de tres en tres en cada cuatro meses. De este modo, excitada constantemente la ambición de los nobles, procuraron éstos que no desapareciera un poder que tanto favorecía á la aristocracia y que podían llegar á ejercer. Con el pretexto de velar por la seguridad pública tuvo el *Consejo de los Diez* una policía para el interior y no tardó en organizar para el exterior otra que vigilaba á los representantes de la República en las cortes extranjeras. Deseando conocer además en causas no políticas, privó de una parte de sus atribuciones á los que juzgaban á los criminales, pretendiendo también administrar la moneda y los bienes del Estado. Apoderóse poco á poco de la política y del gobierno, y vino á formar una especie de dictadura colectiva, que llegó á convenir y romper alianzas, tratados y confederaciones sin permiso ni conocimiento del Senado. El Consejo de los Diez, por lo tanto, decidía de la suerte del Estado, de las vidas y los bienes de los ciudadanos, y si engrandeció la República fuera, mató en el interior las libertades de los ciudadanos. Tenía á sus órdenes una policía inquisitorial, seguía los procesos, sentenciaba y ejecutaba las sentencias en secreto. Ocultaba al procesado los nombres de los testigos y fomentaba la delación, que vino á ser una de las llagas que gangrenaron el cuerpo de la República. No concedía defensores al reo, ni oía siquiera la defensa que pudiera hacer él mismo, y si los tres individuos que primeramente entendían en la causa la pasaban al Tribunal, éste jamás perdonaba ni absolvía para evitar que se conocieran el rigor é injusticia de sus procedimientos. De aquí el precepto en que se inspiraba: *Aplicar la pena antes de examinar la culpa.* En política adoptó casi todas las medidas prontas y atrevidas que se recuerdan en la Historia. Salvó al país de una ruina total cediendo á Turquía el Peloponeso; usó todos los medios, aun los más odiosos, para procurar á la República las provincias de Feltro, Bellune, Padua, Vicenza y Verona (1405); negoció el casamiento de Catalina Cornaro, por el que Venecia ganaba la isla de Chipre, y creyendo que el interés era el estímulo más eficaz de las acciones humanas, recompensó con generosidad sin igual los servicios prestados, á la vez que persiguió con rigor á sus enemigos. En sus relaciones exteriores empleaba con fruto el sistema de la corrupción, sondeando con destreza al Ministro ó embajador á quien intentaba sobornar, y cuando éste era incorruptible compraba por lo menos á sus criados para que éstos entregaran al Consejo los papeles del embajador y copias de su correspondencia. No temía derramar á torrentes la sangre humana; fríamente juzgaba atendiendo á la razón de Estado, y dictaba sentencia de muerte contra un hombre, siquiera fuera inocente, sólo porque este hombre constituía un obstáculo para sus planes. Había organizado medios secretos de destrucción, y contaba el asesinato político entre sus recursos de gobierno. Retrocedía, sin embargo, ante el asesinato cuando podía traer consecuencias funestas. Registrados sus archivos, ha podido verse cómo la traición, la co-

rrupción, la arbitrariedad, el robo y el tormento revistieron entonces mil formas diversas. A su ejemplo, á fines del siglo XVI y durante todo el siglo XVII, los nobles tuvieron á sueldo asesinos de oficio, y los homicidios alcanzaron una cifra horrorosa, sin que sirvieran de nada los decretos del Consejo contra estos atentados particulares. En el siglo XVIII fueron más raros los asesinatos porque pasó la moda, mas no por temor á las leyes, que nadie obedecía, y cuya aplicación se evitaba entregando cierta cantidad de dinero. Tal fué el Consejo de los Diez, gobierno de casta y de exterminio, que el pueblo veneciano sólo pudo dominar inervándole, y cuya desaparición vió sin pesar, el 16 de mayo de 1797, cuando 9000 franceses se apoderaron de Venecia.

– Consejo de los Quinientos: *Hist.* Asamblea creada por la Constitución del año III en Francia, y que venía á desempeñar las funciones de Cámara baja. Era permanente como el Consejo de los Ancianos, y debía ser renovada por tercios cada año. Los diputados eran elegidos por tres años y podían ser reelegidos por otros tres, pero después debían pasar dos años hasta una nueva elección. Hacíase esto por las Asambleas electorales que nombraban los electores de primer grado designados en asambleas privadas. Su número era de 500 y de ahí su nombre. Debían tener por lo menos treinta años. Desde el año VII sólo se les exigía ser mayores de edad, esto es, tener más de veinticinco. Además era condición indispensable de elegibilidad haber residido en el territorio de la República desde diez años antes de la elección. El Consejo de los Quinientos proponía las leyes, que los Ancianos podían aceptar ó rechazar, pero no modificar. Antes del 18 brumario los Quinientos celebraban sus sesiones en la antigua sala de la Constituyente, sin que les fuera lícito celebrar sesión en la misma sala que los Ancianos. Las funciones de presidente y secretario sólo duraban un mes. Ejercían el derecho de policía sobre sus individuos, pero no podían condenarles á otras penas que la censura, arresto de ocho días y prisión de tres. Recibían una dieta de veintitrés francos y además cierto número de miriágramos de trigo, ridícula imitación de las costumbres antiguas. Comunicaban con los Ancianos por medio de cuatro diputados que se llamaban *Mensajeros de Estado*. Ambos Consejos unidos entendían en las declaraciones de guerra. Vestían en los actos oficiales una túnica blanca y larga, una capa de escarlata, una especie de toga azul y un cinturón de seda tricolor con franja de oro. Completaban el uniforme bordados de colores. Competía al Consejo de los Quinientos formar la lista para el nombramiento de un Directorio ejecutivo de la República y la renovación de un director anualmente. La lista debía contener un número de candidatos décuple de los puestos vacantes, debiendo los Ancianos elegir entre los presentados. Los Quinientos, aunque invadidos también por la reacción conservadora que siguió á la caída de la Convención, conservaron, hasta su muerte á manos de Bonaparte, una adhesión más ó menos acentuada pero inquebrantable á la República conservadora.

– Consejo de Ministros: *Pol.* El que forman los Ministros para tratar de los negocios más importantes ó arduos, y obrar de común acuerdo en el desempeño de sus cargos respectivos. Lo preside el rey, ó el Ministro designado para ser jefe del gabinete, con el nombre de presidente del Consejo de Ministros. Estos Consejos son ordinarios ó extraordinarios, según que se celebran periódicamente ó cuando las circunstancias lo exigen.

– Consejo de premios á la Marina: *Legisl.* La ley de 27 de marzo de 1862 dispuso que, con las cantidades procedentes de las redenciones á metálico del servicio marítimo, se constituyese un fondo especial llamado de *premios á la Marina*, que sería manejado por un Consejo de administración y gobierno, se asimilaría cuanto fuera posible al de Redenciones y Enganches, y sería regido como éste por la ley de 29 de noviembre de 1859. Compónese el Consejo de un presidente-gerente, ocho vocales y un secretario; sus pensiones son las mismas, y sus vicisitudes han sido iguales á las que señalamos respecto del instituto análogo correspondiente del ejército de tierra. La caja especial que administraba este Consejo, cuyos fondos ascendían á 7 969 502 pesetas, se incorporó al Tesoro, y hoy todas sus atenciones se incluyen en el presupuesto general con los demás servicios del Estado. V. Consejo de Redenciones.

– Consejo de Redenciones y Enganches: *Legisl.* Las leyes sobre organización del servicio militar de 18 de junio de 1851 y 30 de enero de 1856, al admitir la redención por dinero, mandaron que los fondos procedentes de ese origen se invertirían precisamente en cubrir con voluntarios ó reenganchados las bajas que causaban en el ejército los redimidos; mas estos preceptos no se cumplieron: las cantidades destinadas á la sustitución eran pequeñas, los sobrantes que resultaban considerables, y, empezando por admitirse que los productos de la redención se aplicaran al material de Guerra, en el presupuesto de 1854 se incluyeron como uno de tantos ingresos ordinarios, y la ley de 1.º de abril de 1859 dedicó los «sobrantes del fondo de la redención militar» á cubrir en parte aquel famoso crédito de los 2 000 millones. Sin embargo, poco después una ley de 29 de noviembre de ese último año mandó que el importe de las redenciones constituyese fondo separado á cargo de un Consejo, que se llamara de Redenciones y Enganches, y debía administrarle y cuidar de su inversión, dando por años sus cuentas al Tribunal de las del reino. Este Consejo fomentó durante algún tiempo los enganches, aunque sin gastar nunca los recursos que obtenía y aumentando continuamente sus reservas; luego descuidó algo el objeto de su instituto, prestó fondos al gobierno, y vino á quedar como en liquidación cuando fueron abolidas las redenciones en 1873. Durante los años de 74 y 75 el producto de la redención ingresó en el Tesoro; pero la ley de 10 de enero de 1877 reintegró al Consejo en sus funciones, y para cumplirla se dictó el reglamento de 26 de diciembre de aquel año que consentía la aplicación de esos fondos *al material ú otras atenciones preferentes del ramo de Guerra*. Los sobrantes en poder del Consejo siguieron aumentando, y al formarse el presupuesto para 1885-86 se tomaron de ellos como *recursos especiales*, con destino al material de Guerra y Marina, 20 millones de pesetas, más otros 11 millones, producto calculado á las redenciones de aquel año, suscitándose con este motivo una vez más la controversia sobre si tales fondos debían ó no ingresar en el Tesoro. La ley de 2 de agosto de 1886 resolvió afirmativamente la cuestión declarando obligaciones del Estado las contraídas por el Consejo de gobierno y administración del fondo de redenciones y enganches del servicio militar, así como también los gastos de personal y material de los servicios que desempeñaba y continuara prestando. En su virtud la Hacienda se incautó de todas las existencias de metálico y valores pertenecientes al Consejo, que ascendieron á un total de 46 698 215 pesetas.

El Consejo se compone de un Teniente General, presidente, que por delegación del Ministro de Hacienda ejerce las funciones de ordenador de pagos, y nueve vocales, de los que dos han de pertenecer á la clase de generales y cuatro á la de senadores ó diputados; dos son de libre elección, y el director de la Caja de Depósitos. Todos ellos perciben dietas ó gratificación de asistencia. Tiene además un asesor, un brigadier secretario, un oficial mayor y varios otros jefes y oficiales á sus órdenes.

El Consejo de Redenciones constituye con carácter permanente la Junta calificadora de aspirantes militares á los destinos de la Administración civil, que les fueron reservados por la ley de 10 de julio de 1885.

Análogo á este Consejo, y con igual nombre, creóse otro en la Armada, por ley del 27 de marzo de 1862. Se compone de un presidente, vicealmirante de la Armada; nueve vocales, dos de ellos de la clase de generales; cuatro que pertenecen á los Cuerpos Colegisladores; el director de Contabilidad de Marina y dos de libre elección. Además hay para el despacho de los asuntos sometidos al Consejo un jefe secretario; tres oficiales de la clase de tenientes de navío; un jefe de contabilidad y dos oficiales terceros. En la actualidad se trata de reformar esa dependencia en conformidad con las presentes necesidades.

– Consejo de Sanidad: *Legisl.* Por Real decreto de 17 de marzo de 1847 se suprimió la Junta Suprema de Sanidad del Reino, creándose un Consejo de Sanidad con atribuciones puramente consultivas, y se dió nueva organización á las Juntas del ramo. La ley de 28 de noviembre de 1855 sobre el servicio general de Sanidad dispuso en su artículo 3.º que hubiese un Consejo de Sanidad dependiente del Ministerio de la Gobernación. Sus atribuciones son, según la ley, meramente consultivas, además de las que el gobierno determine ó puede determinar en casos especiales. El Consejo de Sanidad se compone del Ministro de la Gobernación, presidente, de un vicepresidente que corresponda á las clases más elevadas de los empleados cesantes ó jubilados en el ramo administrativo, del director general de Sanidad, de los directores generales de Sanidad militar del Ejército y Armada, de un jefe de la Armada nacional, de un agente diplomático, de un jurisconsulto, de dos agentes consulares, de cinco profesores de la Facultad de Medicina, tres de la de Farmacia, un catedrático del Colegio de Veterinaria, un ingeniero civil y un profesor académico de Arquitectura. Todos los vocales del Consejo de Sanidad son nombrados por el rey á propuesta del Ministro de la Gobernación, y se denominan Consejeros de Sanidad. El cargo de vicepresidente y vocal del Consejo es honorífico y gratuito. En casos inminentes de epidemia ó contagio, y siempre que el gobierno lo acuerde por sí ó á propuesta del Consejo, se girarán visitas ordinarias ó extraordinarias de inspección donde el bien público lo exija. Estas visitas las desempeñan delegados facultativos del gobierno nombrados también á propuesta del Consejo. La secretaría del Consejo de Sanidad se compone de un secretario, un oficial primero, un segundo, un tercero y los dependientes que el servicio de oficina haga necesarios. El secretario del Consejo de Sanidad y los directores especiales de los puertos han de ser facultativos. El secretario y los oficiales de la secretaría del Consejo de Sanidad, los directores especiales de los puertos, los médicos de visita de naves y los de los lazaretos serán siempre de nombramiento del gobierno á propuesta del Consejo de Sanidad. Los escribientes y dependientes de la secretaría del expresado Consejo los nombrará el vicepresidente á propuesta del secretario. Los demás empleados de las Direcciones especiales de Sanidad y de los lazaretos serán nombrados por los gobernadores civiles á propuesta de las respectivas Juntas provinciales de Sanidad. Los empleados en el ramo de Sanidad gozan los mismos derechos activos y pasivos que los empleados en los demás ramos del servicio público, con arreglo á lo que las leyes dispongan.

Un Real decreto de 19 de junio de 1867 reorganizó el Consejo de Sanidad. En 18 de noviembre de 1868 un decreto declaró disuelto el Real Consejo de Sanidad y anuló el reglamento de 19 de junio de 1867, estableciendo una Junta superior consultiva. Esta Junta fué suprimida por decreto de 22 de mayo de 1873, publicándose el reglamento en 17 de julio del mismo año. En 11 de marzo de 1874 se volvió á declarar disuelto el Consejo superior de Sanidad, y se creó en su lugar un Consejo nacional. Un decreto de 23 de febrero de 1875 restableció y organizó de nuevo el Real Consejo de Sanidad. Las atribuciones que este decreto otorgaba al Consejo no se limitaban á responder á las consultas que el gobierno le dirija, sino que á su vez podía consultar y proponer las mejoras que estimara oportunas. Se restableció también con las enmiendas y variaciones consignadas en su nuevo texto el reglamento orgánico del Real Consejo. Según dicho reglamento el Real Consejo de Sanidad se compone: del Ministro de la Gobernación, presidente; de un alto funcionario que corresponda á las más elevadas clases de empleados cesantes ó jubilados en el ramo administrativo, que será el vicepresidente; del director general de Sanidad; de los directores generales de Sanidad del Ejército y Armada ó de los jefes facultativos más graduados de estos cuerpos que tengan residencia fija en Madrid; de un agente diplomático cuya categoría no sea inferior á la de Ministro residente; de un jurisconsulto que pertenezca á la más elevada clase en el orden administrativo ó de justicia ó que lleve quince años de ejercicio en Madrid; de dos cónsules; de siete profesores de la Facultad de Medicina y tres de la de Farmacia que sean catedráticos de número de la Universidad Central en sus respectivas Facultades ó en las de Ciencias, ó individuos numerarios de la Real Academia de Medicina ó

de la de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, ó hayan sido jefes de los cuerpos de Sanidad militar y de la Armada, ó empleados durante diez años en Sanidad civil, ó prestado servicios distinguidos en este ramo; de un catedrático del Colegio de Veterinaria que tenga diez años al menos de antigüedad de título profesional; de un inspector general del cuerpo de ingenieros civiles; de un arquitecto, socio de número de la Real Academia de San Fernando; de dos jefes superiores de Administración; de un ingeniero del cuerpo de minas. Los Consejeros son nombrados por el rey, á propuesta del Ministro de la Gobernación; gozan de los honores y la consideración de jefes de la Administración y usan por distintivo la medalla del instituto. El Consejo, para el ordenado despacho de los asuntos, se divide en dos secciones: la primera de Sanidad interior, que tiene á su cargo cuanto se relaciona con la profilaxis de las enfermedades epidémicas y contagiosas por la vía de mar. Corresponde al Consejo informar: 1.° Sobre los proyectos de ley y reglamentos que tengan relación con la salud pública. 2.° Sobre reforma de las tarifas en que se consignen los derechos exigidos á los buques por cuarentena y lazareto. 3.° Sobre reforma en la organización y servicio de Sanidad marítima. 4.° Sobre pensiones, premios y penas que corresponda declarar ó imponer por el desempeño de los deberes profesionales. 5.° Sobre las reclamaciones que puedan hacer los gobiernos extranjeros ó sus representantes en España, relativamente á cuarentenas y trato sanitario impuesto á buques de sus respectivas naciones. 6.° Sobre asociaciones y colegios facultativos. 7.° Sobre el establecimiento de aguas minerales, sus incidencias y calificación de los libros, Memorias y escritos que presenten los profesores de las ciencias médicas; y 8.° Sobre remedios nuevos en los casos que determine la ley de Sanidad.

El Consejo tiene una comisión permanente de Estadística, otra de aguas y baños minerales, y otra de publicación, sin perjuicio de las transitorias que considere convenientes. A la comisión permanente de publicidad la incumbe, ante todo, ordenar los trabajos del Consejo que desde su creación hubieren contribuído á ilustrar asuntos importantes y hayan servido para establecer jurisprudencia en el ramo. La incumbe asimismo la ordenación lógica de las disposiciones referentes á Sanidad, policía y resguardo de la salud pública, terminando este trabajo con la exposición compendiada de las disposiciones legales conforme al sistema sanitario de otros países. Los trabajos realizados por esta comisión se someten al examen del Consejo, quien, aprobados, los pasa al gobierno expresando las condiciones con que proceda autorizar la publicación. El Consejo está autorizado para designar al Consejero ó Consejeros que, previo mandato del gobierno, hayan de desempeñar comisiones de salubridad, higiene ó policía sanitaria dentro y fuera de la península, y, en los casos inminentes de epidemia ó contagio, el Consejo puede proponer al gobierno visitas de inspección. V. Sanidad.

– Consejo de Ultramar: *Legisl.* Instituído por Real decreto de 31 de diciembre de 1886, para que informe en los asuntos de índole especial que con frecuencia se presentan en la Administración de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y posesiones del Africa, consta de cuatro secciones, correspondientes á cada uno de estos dominios españoles. Cada sección entiende en los asuntos relativos al territorio cuya denominación lleva. Cuando el gobierno lo determine se reunirán dos ó más secciones ó el Consejo en pleno para conocer de los negocios que por su especialidad ó importancia así lo requieran. Por iniciativa propia podrá el Consejo presentar al Ministro de Ultramar proyectos sobre reformas en la Administración de nuestras posesiones y provincias ultramarinas. El gobierno podrá encargar al Consejo la preparación ó redacción de los proyectos de leyes ó decretos relativos á los asuntos de su competencia. Los informes, dictámenes y demás documentos del Consejo no podrán publicarse sin expresa autorización del Ministerio de Ultramar. Serán secretas las sesiones del Consejo, aunque éste, por acuerdo previo, á petición de partes ó por disposición del Ministerio de Ultramar, podrá oir á las personas que se crea conveniente. Las facultades y atribuciones del Consejo se entienden sin perjuicio de las que competen al Consejo de Estado, las cuales siguen observándose en todas sus partes. La sección de Cuba se compondrá de ocho vocales: cuatro en representación de la Administración de la isla, y otros cuatro en representación de la península. La sección de Puerto Rico de seis vocales: tres en representación de la Administración de la isla, y otros tres en representación de la península. La sección de Filipinas de doce vocales: nueve en representación de los intereses locales y diversos elementos representantes de los poderes del Estado en el Archipiélago, y tres en representación de la Administración peninsular. La sección de las posesiones de Africa de seis vocales. Para ser Consejero en representación de la Administración de Cuba y Puerto Rico se exige alguna de las condiciones siguientes: ser ó haber sido jefe de Administración de primera clase, con tres años de servicios efectivos en las referidas islas, uno de ellos, al menos, con dicha categoría. Haber sido presidente de Diputación provincial ó alcalde en capital de provincia durante tres años; diputado provincial durante el mismo tiempo, ó catedrático de la Universidad de la Habana durante ocho años. Haber sido magistrado de la Audiencia de la Habana, presidente de Sala de las territoriales de Puerto Príncipe ó Puerto Rico, teniente fiscal de la de la Habana, ó fiscal de las territoriales con tres años de servicios en las respectivas islas. Ser brigadier de ejército ó capitán de navío de primera clase, con tres años de servicios en las respectivas islas. Para el nombramiento de vocal de la sección de Filipinas, en representación de los intereses locales y de los diversos elementos representantes de los poderes del Estado, se requiere haber sido jefe de Administración civil de primera clase, brigadier de ejército, capitán de navío, magistrado ó fiscal de Audiencia. Hay en esta sección un representante del clero secular de Filipinas y otro de las Ordenes religiosas del Archipiélago, elegido de entre los cuatro procuradores generales de las mismas con residencia en Madrid. Los Consejeros que hayan de nombrarse para la sección de las posesiones de Africa, habrán de reunir algunas de estas condiciones: haber sido gobernador general de Fernando Poo ó jefe de la estación naval del mismo punto. Ser ó haber sido Académico de la Historia. Haberse dedicado á la exploración científica de alguna región del Africa y presentado los trabajos á la Sociedad de Geografía Comercial, antes de Africanistas y Colonistas. Haber desempeñado el cargo de Cónsul general de España en las regiones africanas, por lo menos durante tres años. Ser ó haber sido individuo de la Junta directiva de la Sociedad de Geografía Comercial. Ser ó haber sido director del Depósito Hidrográfico. Los Consejeros que hayan de nombrarse en representación de la península para las secciones de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, serán elegidos de entre los jefes superiores de Administración ó jefes de Administración de primera clase, ya activos, ya pasivos, de las carreras de la Administración general del Estado, ó de entre individuos de número de las Reales Academias de la Historia, de la de Ciencias Morales y Políticas, ó de la Junta directiva de la Sociedad de Geografía Comercial. Sin menoscabo de la facultad que el Ministro de Ultramar tiene para presidir el Consejo cuando lo estime conveniente, tiene este cuerpo un presidente propio, que es el elegido entre los que hayan sido Ministros de Ultramar. Los Consejeros cobran dietas. Tiene el Consejo tantos vicepresidentes como secciones, para presidir éstas en ausencia del presidente, siendo elegidos por las secciones respectivas de entre los individuos que forman parte de ellas. Es de abono para la clasificación pasiva el tiempo servido en el Consejo de Ultramar.

– Consejo Penitenciario: *Legisl.* Creado en sustitución de la *Junta de reforma penitenciaria* por Real decreto de 24 de julio de 1881, y modificado en su organización por otro Real decreto de 5 de febrero de 1886. Su misión es proponer al gobierno cuantos proyectos considere convenientes sobre el servicio penitenciario y creación y fomento de asociaciones patronales en beneficio de los penados cumplidos y de los niños abandonados; informar al Ministro de la Gobernación sobre cuantos asuntos concernientes al servicio penitenciario le sean consultados por el mismo; formular los programas y designar los textos á que deben sujetarse en exámenes y oposiciones los empleados del cuerpo especial de Establecimientos penales; constituir con individuos de su seno los tribunales de examen y oposición de los empleados referidos; ser consultado en la redacción de pliegos de condiciones en las contratas de obras y suministros, en la creación de talleres en los establecimientos penitenciarios y en la aprobación definitiva de los contratos y en las entregas de efectos ó de obras que den terminación á los mismos. El Consejo se compone de vocales natos y electivos. Son vocales natos: un Ministro del Tribunal Supremo, designado por la Junta de gobierno; un teniente ó abogado fiscal del mismo Tribunal, designado por el fiscal del mismo; un Ministro togado del Consejo Supremo de la Guerra, designado por el Consejo pleno; un presidente de la Sala de la Audiencia de Madrid, designado por su Junta de gobierno. Son electivos: un académico de la de Ciencias Morales y Políticas; otro de la Matritense de Jurisprudencia y Legislación; un socio de la Económica Matritense; un catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central; un abogado del Colegio de Madrid; un académico de la de Medicina y Cirugía; otro de la de San Fernando, de la clase de arquitectos, y veinte más elegidos libremente por el Ministro de la Gobernación entre las personas de reconocida ilustración y competencia. Dos de estos veinte Consejeros deberán haber residido por lo menos dos años en Ultramar y desempeñado en aquellas provincias cargos de magistrados ó de jefes de Administración. Las corporaciones científicas y literarias que tienen representación en el Consejo proponen en terna al Ministro de la Gobernación los vocales de su seno en quienes haya de recaer el nombramiento, excepto la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación, y el Colegio de Abogados de Madrid, cuyas Juntas de gobierno podrán formar las mismas propuestas. Es presidente nato del Consejo penitenciario el Ministro de la Gobernación, y vicepresidente el Director general de Establecimientos penales. El cargo de vocal es honorífico y no retribuído, pero lleva aneja la consideración de jefe superior de Administracion civil. Para los vocales natos es obligatoria la aceptación de sus nombramientos, como también la asistencia á las sesiones del Consejo.

– Consejo provincial: *Legisl.* Una ley de 2 de abril de 1845 ordenó que se establecieran en las provincias de España é islas adyacentes unas corporaciones cuyas atribuciones determinaba esta misma ley y que debían denominarse Consejos provinciales. Derogada dicha ley por la de 25 de septiembre de 1863, estableció ésta nuevas disposiciones orgánicas de los Consejos provinciales y fijó también sus atribuciones, que eran, ó puramente consultivas ó jurisdiccionales. La ley de 1863 sufrió algunas modificaciones en 21 de octubre de 1866, y por decreto de 13 de octubre de 1868 se suprimió la jurisdicción contencioso-administrativa y se suprimieron á la vez los Consejos provinciales, habiendo conocido desde entonces las Audiencias territoriales de lo contencioso-administrativo, en la misma forma y con la misma tramitación que los suprimidos Consejos, hasta el Real decreto de 20 de enero de 1875 que, derogando el de 13 de octubre de 1868, restableció la jurisdicción contencioso-administrativa encomendándosela á las comisiones provinciales. Estas han venido á sustituir á los Consejos en sus atribuciones consultivas y jurisdiccionales, con sujeción á lo dispuesto en la ley de 25 de septiembre de 1863 y la de 30 de diciembre de 1876.

– Consejo Real de Castilla: *Hist.* Data su origen para muchos de la cuna misma de la monarquía en la Edad Media; otros dicen que lo instituyó Fernando III, y los más afirman que debió su fundación á Juan I. Es indudable que mucho antes tuvieron los reyes su Consejo privado; mas después de la batalla de Aljubarrota, para acallar la murmuración de los pueblos, dirigir mejor las cosas de la guerra, aliviar los tributos y despachar pronto los negocios del reino, organizó Juan I un Consejo regular compuesto de cuatro letrados, cuatro caballeros y cuatro ciudadanos. Esto se hizo en las Cortes de Valladolid de 1385, en las que el rey dió las

primeras ordenanzas, y entonces es cuando verdaderamente nace el Consejo Real de Castilla. Por el cuaderno de las Cortes de Bribiesca de 1387 sabemos que una parte del Consejo debía acompañar al rey á todas partes; que pasaba de doce el número de Consejeros; que habían reemplazado cuatro letrados á los cuatro hombres buenos admitidos al principio, y que las facultades del Consejo, como dice Colmeiro, «eran más de gobierno que de justicia, su potestad delegada por el rey, y su regla la fidelidad y el secreto.» Enrique III aumentó el número de Consejeros, dió entrada en la corporación á ciertos doctores y letrados, y en Segovia, el 1408, dictó otras ordenanzas, modificadas por Juan II y Enrique IV, en cuyo tiempo formaban el Consejo dos prelados, dos caballeros y ocho doctores ó letrados con residencia fija en la corte. El propio monarca varió en 1425 la forma de la corporación, que vino á componerse de cuatro prelados, cuatro caballeros y ocho letrados legos, dejando el conocimiento de los asuntos de las órdenes de Santiago y Alcántara á dos comendadores, uno por cada orden, y dos doctores. Mandaron los Reyes Católicos que se formase de un prelado y tres caballeros con ocho ó nueve letrados, y redactaron nuevas ordenanzas sobre el modo y tiempo de librar los negocios. Los arzobispos, obispos, duques, marqueses, condes y maestres de las órdenes que por su dignidad eran Consejeros natos, conservaron el derecho de asistir y perdieron el voto. Triunfaron, pues, los letrados, y los reyes comenzaron su política de alejar del gobierno al clero y á la nobleza, buscando el apoyo del estado llano y de los jurisconsultos. Fué investido el Consejo con cierta jurisdicción para juzgar y sentenciar breve y unánimemente, sin ruido ni formas de juicio, los negocios civiles y criminales de su competencia, mas estaba cercano el día en que perdería su condición de cuerpo consultivo de la Administración para adquirir la de Tribunal de justicia. Al reformar su planta, Felipe II en 1586 mandó que se compusiera de un presidente y dieciséis Consejeros togados. Felipe III dividió el Consejo en cuatro salas: de Gobernación, de Justicia, de Mil y Quinientos y de Provincia, y determinó los negocios que á cada una correspondian. Felipe V formó cinco salas: dos de Gobierno, y las de Justicia, Provincia y de lo Criminal; pero en 1715 revocó este decreto y ordenó que hubiese veintidós Consejeros repartidos en cuatro salas: de Gobierno, de Justicia, de Provincia y de Mil y Quinientos, con una sola cabeza ó gobernador, en vez de cinco presidentes de Sala nombrados en 1714. Por tal medio recobró su primera majestad y grandeza, menoscabada con la reforma anterior, el Consejo, que llegó á poseer tantas atribuciones y tan importantes que en realidad participaba de la soberanía. La dignidad de gobernador ó presidente de Castilla, según Colmeiro, se reputaba la inmediata al rey. Era, dice Garma, su voz y su mano y el príncipe de la justicia. Quedó suprimido el Consejo Real, como todos los antiguos Consejos, en 1812, y en su lugar se crearon un Supremo Tribunal de Justicia y un Consejo de Estado, separando el poder Judicial del Ejecutivo conforme á los principios políticos de la Constitución de 1812. Tras varias vicisitudes de ambas corporaciones, un Real decreto de 24 de marzo de 1834 creó el Tribunal Supremo de Justicia y un Consejo Real de España é Indias, el cual fué abolido en 28 de septiembre del mismo año. Instituyóse de nuevo el Consejo Real en 1845, se reformó en 1847 y 1849, y quedó aniquilado por la revolución de 1854. Mas se consideró necesario suplir su falta con un Tribunal contencioso-administrativo, y se acordaron en Cortes las bases de un futuro Consejo de Estado, que no llegó á organizarse. Renació el Consejo Real en 1856, refundido al poco tiempo, mudado el título en Consejo de Estado (Real decreto de 14 de julio de 1858), y reorganizado mediante el concurso de las Cortes cual cumplía á la importancia de la institución, hoy conocida con el último nombre citado.

— Consejo Supremo de Guerra y Marina: *Legisl.* Tanta es la antigüedad que cuenta este alto Cuerpo, según algunos historiadores, que don Alonso Núñez de Castro afirmaba en 1675 que el Consejo tuvo principio con los reinos de Castilla y de León en tiempo del rey don Pelayo, año de 720; pero ni de esta época ni aun de siglos posteriores existen datos suficientes para conocer determinadamente su historia. En 1594 le despojó Felipe II de la jurisdiccion civil y criminal en las causas militares, devolviéndole dicha jurisdicción Felipe III, quien nombró un asesor letrado para sustanciar los procedimientos. En 1714 Felipe V doto al Consejo de seis vocales militares, seis togados, un fiscal, un secretario y dos abogados generales. Era el presidente el mismo rey y el Consejero militar más antiguo el Cabo ó Decano; los Consejeros militares, Capitanes y Tenientes Generales y los togados, procedían de los demás Consejos. En 1717 se le privó de sus atribuciones en lo gubernativo, quedando limitada su competencia á lo judicial y reducida su planta al Ministro de la Guerra, cuatro togados y un fiscal, nombrándose para cada caso los generales llamados á juzgar de los procesos puramente militares. Volvieron á establecerse en 1773 la Sala de Justicia y de Gobierno con veinte Consejeros, diez natos y diez de continua asistencia, un fiscal militar, otro togado y un secretario. Los Consejeros togados se elegían entre los auditores de Guerra; el fiscal militar y el secretario entre los jefes del ejército.

Al promulgarse la Constitución de 1812 pasó á ser el Consejo Tribunal especial de Guerra y Marina, y se componía de un decano, Oficial General del ejército ó de Marina, cuatro ministros, mitad del ejército y mitad de la Armada, dos intendentes, siete togados, un fiscal militar, otro togado y un secretario, cambiándose entonces el tratamiento de Majestad que antes tenía por el de Alteza que conservó hasta las últimas reformas militares que le señalaron el tratamiento impersonal.

Llamóse sucesivamente Consejo ó Tribunal hasta el año 1834 en que se le dió carácter de Supremo, y, pasando por varias alteraciones que ora mermaban ó extendian sus facultades, quedó reducido después de la unificación de los fueros, en 1868, y de la creación del almirantazgo para los asuntos de Marina, en 1869, á Consejo Supremo de la Guerra.

Las reformas de julio de 1875 suprimieron la Sala de Justicia, reduciendo á siete el número de Consejeros militares, declarándose luego subsistente dicha Sala para la terminación de los asuntos que procedían de la suprimida jurisdicción ordinaria de Guerra. En febrero de 1878 se refundió el Consejo Supremo de la Armada en el de la Guerra, organizándose éste en la siguiente forma: un presidente, Capitán ó Teniente General de ejército, siete Consejeros militares, dos de ellos Tenientes Generales y un vicealmirante; dos Mariscales de Campo y dos contraalmirantes; dos Consejeros togados del ejército y uno de la Armada, un fiscal militar y otro togado, un secretario y dos relatores.

La ley constitutiva del ejército dispuso que hubiera un Consejo Supremo de Guerra y Marina, compuesto de generales y ministros togados, procedentes de los cuerpos jurídico-militar y de la Armada, y de dos fiscales, militar y togado, perteneciente éste al primero de los citados cuerpos, el cual Consejo fuera asamblea de las Ordenes de San Fernando, San Hermenegildo y Mérito Militar y Tribunal de Justicia, cuya composición y funciones se determinan en la ley orgánica de Justicia Militar. Este precepto ha sido cumplido en la ley de Tribunales militares, que es la vigente en la actualidad.

Organización actual. — Un presidente, Capitán General del ejército ó Teniente General.

Catorce Consejeros: uno Teniente General, otro vicealmirante, seis Mariscales de Campo, dos contraalmirantes, tres togados del cuerpo Jurídico Militar y un togado del cuerpo Jurídico de la Armada.

Un fiscal militar, Mariscal de Campo.

Un fiscal togado del cuerpo Jurídico Militar.

Forman también parte del Consejo:

Un secretario, brigadier del ejército, proveyéndose una de cada tres vacantes en un individuo de la Armada de la misma categoría.

Un teniente fiscal militar, capitán de navío de segunda clase.

Un teniente fiscal togado, auditor del cuerpo Jurídico de la Armada.

Seis ayudantes fiscales de la militar, tres de los cuales son tenientes coroneles de ejército y los otros tres comandantes del mismo.

Tres ayudantes fiscales de la togada, uno de ellos teniente auditor de primera clase, y dos tenientes auditores de primera ó segunda, todos del cuerpo Jurídico Militar (Art. 365 al 67 de la ley).

Tres secretarios relatores para los negocios de Justicia, dos de ellos tenientes auditores de segunda ó tercera clase del cuerpo Jurídico Militar y uno de las mismas categorías del de la Armada, pudiendo continuar en su cargo hasta obtener el empleo de auditor (Arts. 68 y 118).

La falta del número indispensable de Consejeros de la clase de generales para formar salas, debe suplirse con los Tenientes Generales o Mariscales de Campo que se hallen en turno para constituir Consejos de guerra.

La de togados del ejército con los Consejeros y fiscales del cuerpo Jurídico Militar que hubiese de reemplazo en la corte, y en su defecto con los auditores generales en la misma situación ó con el del distrito de Castilla la Nueva.

La de togado de Marina, cuando deba formar sala, con los excedentes de su categoría en el cuerpo Jurídico de la Armada que hubiere en la corte, con auditores generales en la misma situación, ó con el asesor del Ministerio de Marina.

Está prohibido el nombramiento de suplentes con carácter permanente (Art. 70).

Atribuciones. — Al Consejo Supremo de Guerra y Marina corresponde hoy el ejercicio de jurisdicción plena en el ejército, siendo ejecutorias sus sentencias (Art. 63).

La justicia militar se administra en nombre del rey por los Tribunales al efecto establecidos (Art. 1.º)

En ambos artículos de la ley de Tribunales militares se establece de un modo categórico la suprema jurisdicción del Consejo en asuntos de justicia.

Las antiguas Ordenanzas la atribuían al rey, quien en última é inapelable instancia resolvía las causas cuya sentencia era de degradación, privación de empleo ó muerte, en las que se interesaba *la conservación del honor ó vida* (Artículo 21, tít. 6.º trat. 8.º)

Pero dada la división de poderes que establece la Constitución, la potestad de aplicar las leyes ha de radicar necesariamente en los Tribunales.

No fueron las Ordenanzas expresamente modificadas en este sentido después de establecerse en España el sistema representativo, pero entendiéronse derogadas en esta parte por el Código fundamental, declarándose en Real orden de 22 de febrero de 1877 que por el Real decreto de 21 de julio de 1875 se transmitieran al Consejo de Guerra y Marina la jurisdicción y facultades antes reservadas únicamente al rey.

Consecuencia de esta separación de poderes es, por lo tanto, que la justicia militar se administre *en nombre del rey*, pero por los Tribunales al efecto establecidos, los cuales son responsables de las infracciones de las leyes en que incurran.

El Consejo, para conocer de los negocios de su competencia, se constituye en *pleno*, *reunido*, en *Sala de Justicia* y *de Gobierno*. Constituyen el pleno, que se reune ordinariamente una vez á la semana, los Consejeros fiscales.

Son sus atribuciones: 1.ª Evacuar los informes cuando así se prevenga de Real orden. 2.ª Informar en los negocios que el presidente, el Consejo reunido, ó la Sala de Gobierno estime que por su importancia deban ser de su conocimiento. 3.ª Proponer al gobierno las reformas que convenga introducir en la Administración de justicia de Guerra ó Marina. 4.ª Hacer las propuestas para el nombramiento de los funcionarios y subalternos del Consejo en los casos previstos por su reglamento. 5.ª Recibir el juramento al presidente, Consejeros, fiscales y secretario; y 6.ª Conocer de los asuntos que sean de interés general del Consejo.

El Consejo reunido lo constituyen los Consejeros sin los fiscales, y por él empiezan las sesiones en los días en que no hay pleno. Son sus atribuciones: 1.ª Despachar los expedientes que no siendo de la competencia del pleno sometan á su decisión el presidente ó la Sala de Gobierno. 2.ª Conocer de los expedientes gubernativos que se forman á los oficiales del Ejército y Armada y á sus asimilados. 3.ª Conocer de los expedientes administrativos de presas de buques enemigos, contrabando de guerra y represalias. 4.ª Informar sobre los recursos de alzada que se interpongan contra las resoluciones de las autoridades de Marina en los expedientes de salvamento de buques náufragos; y 5.ª Resolver los casos de di

senso entre las autoridades de Marina y sus auditores en los expedientes de hallazgo y adjudicación de efectos encontrados en la mar ó arrojados á las costas (Art. 97).

El Consejo reunido constituído en Sala de Justicia, conoce de las causas de la competencia del Consejo formadas por delitos de lesa majestad; por los de traición cometidos por algún jefe militar al frente de fuerza armada; por los que de igual modo se cometan contra las Cortes, el Consejo de Ministros ó la forma de gobierno; por hechos de armas desgraciados y por la rendición de una plaza, puesto militar, buque del Estado ó fuerza armada (Art. 98).

Conoce también en única instancia de las causas por delitos cometidos por los Ministros de la Corona que pertenezcan al Ejército ó Armada, por los Capitanes Generales de ejército y Almirantes, y por los presidentes, Consejeros y fiscales que sean ó hayan sido del Consejo.

Del mismo modo conoce de las causas por delitos cometidos durante el desempeño de sus cargos, por los generales en jefe del ejército y comandantes generales en jefe de las escuadras, directores generales de las armas é institutos, Capitanes Generales de distrito y departamento marítimo, generales comandantes de cuerpo de ejército y jefes de escuadra que operen independientemente, comandantes generales de provincia y de apostadero marítimo que ejerzan mando independiente, y gobernadores de plazas sitiadas ó bloqueadas.

También son de la competencia del reunido las causas contra los presidentes y vocales de los Consejos de guerra de Oficiales Generales relativas al desempeño de sus funciones de justicia.

Del mismo modo conoce de los procedimientos por delitos propios de la jurisdicción militar cometidos por arzobispos, obispos y auditores de la Rota, presidentes del Senado y del Congreso, Ministros de la Corona que no pertenezcan al Ejército ó Armada, Consejeros de Estado, Embajadores, Ministros plenipotenciarios y residentes, y Ministros, Magistrados y Fiscales del Tribunal Supremo y de los de Cuentas y Ordenes Militares.

Son también de la competencia del Consejo reunido el conocimiento de los recursos de revisión contra las sentencias firmes. La decisión de las competencias jurisdiccionales entre los Tribunales de Guerra y de Marina, á excepción de las promovidas en Ultramar. La aplicación de las amnistías é indultos generales y el informe de las peticiones de indulto ó conmutación de pena respecto de las personas contra las que hubiere pronunciado fallo.

La Sala de Justicia se compone, según la naturaleza de los asuntos de que conoce, de cinco ó siete Consejeros, dos de los cuales, cuando menos, han de ser de la clase de togados.

Si los asuntos proceden de los Tribunales de Marina, constituyen esta Sala los Consejeros generales y el togado de la Armada, completándose el número con los de otras clases más antiguos.

A la Sala de Justicia corresponde: 1.° Conocer de las causas falladas en los Consejos de guerra cuando con arreglo á la ley son elevadas al Supremo, á excepción de las que hemos mencionado taxativamente como de la competencia del reunido. 2.° Resolver los disensos entre las autoridades de Guerra ó Marina y sus auditores en materia de justicia. 3.° Aprobar los sobreseimientos en las causas de la competencia del Consejo de guerra de Oficiales Generales. 4.° Dirimir las competencias de jurisdicción entre los Tribunales de Guerra ó entre los de Marina, á excepción de los promovidos en Ultramar, y aprobar las inhibiciones que dicten los mismos. 5.° Decretar la formación de causas cuando en los asuntos de que conozca encuentre méritos para ello. 6.° Ejercer la vigilancia necesaria sobre los funcionarios dependientes de su jurisdicción para el exacto cumplimiento de sus deberes. 7.° Conocer de las quejas contra los Tribunales ó autoridades de Guerra ó Marina por denegación de los recursos ú otras garantías que las leyes concedan. 8.° Reclamar y examinar cuando lo crea conveniente las causas fenecidas, acordando lo que corresponda. 9.° Aplicar en las causas que hubiere fallado las amnistías é indultos generales. 10. Conocer de las reclamaciones que elevaren al Consejo las partes interesadas sobre la aplicación que de dichas gracias hubieran hecho los Tribunales ó autoridades inferiores. 11. Evacuar los informes pedidos por el gobierno para la concesión de indultos particulares ó conmutaciones de pena respecto de las causas de que hubiero conocido; y 12. Entender en los demás negocios é incidencias judiciales, no atribuídos especialmente al Consejo reunido (Art. 101).

La Sala de Justicia conoce también en única instancia, contra el secretario del Consejo y auditores de Guerra y Marina, por todos los delitos cometidos durante el desempeño de sus cargos, y de los que se formen contra los tenientes auditores y auxiliares de los cuerpos jurídicos del Ejército ó Armada, contra los asesores accidentales y los empleados del Consejo, que sean de la clase de oficial del Ejército ó Armada ó sus asimilados, por los delitos que cometan relativos al ejercicio de sus funciones respectivas (Art. 102).

Al principio de cada año judicial debe designar el presidente del Consejo los Consejeros que hayan de formar la Sala de Justicia durante el mismo, los cuales en caso necesario serán sustituídos por turno riguroso entre los demás Consejeros.

La Sala de Gobierno se constituye con los Consejeros que no asistan á la de Justicia, siempre que su número no pase de cinco, debiendo ser por lo menos uno de ellos de la clase de togados. Si las atenciones del servicio lo reclaman y el número de Consejeros lo permite, esta sala puede dividirse en dos secciones. A ella corresponde el conocimiento de todos los negocios que las leyes y reglamentos atribuyan al Consejo y no sean del *Pleno*, del *Reunido* ó de la *Sala de Justicia*, pudiendo someter al pleno ó al reunido los asuntos que por su importancia entienda que deban de ser de su respectivo conocimiento.

Las Salas separadas, así como el pleno y el reunido, tienen jurisdicción disciplinaria sobre los funcionarios que intervienen en los asuntos de su competencia respectiva.

Procedimientos ante el Consejo Supremo. — En dos grupos podemos distinguir las causas de que el Consejo Supremo conoce: unas proceden de los Tribunales inferiores, que las elevan en consulta, ya por ministerio de la ley ó por disentimiento de la sentencia que pudo ser firme en el distrito; otras son aquéllas de que el Consejo debe conocer en única instancia.

Las causas, sumarias é incidentes de carácter judicial se dirigen al presidente, y registradas en secretaría pasan al secretario relator, acompañando el parte de la formación del procedimiento que remitió en su día la autoridad judicial del ejército ó distrito donde tuvo principio la causa. Forma el relator pieza separada para las actuaciones que se hagan ante el Consejo en la cual pieza se insertan las providencias que acuerde el Tribunal, los dictámenes de los fiscales y demás actuaciones que se practiquen.

En los asuntos en que la Sala lo juzgue oportuno se designa á uno de sus individuos para que desempeñe las funciones de ponente, y en las causas de que ha de conocer el Consejo en única instancia desempeña siempre estas funciones el Consejero encargado de la instrucción.

Al ponente corresponde: 1.° Examinar y autorizar con su V.° B.° los apuntamientos que se forman. 2.° Redactar la sentencia con arreglo á lo acordado por la Sala aunque su voto no haya sido conforme con el de la mayoría. En este caso el presidente de la Sala podrá encargar la redacción de la sentencia á otro Consejero cuando por circunstancias especiales así lo estime conveniente.

Discutida una sentencia se procede á su votación empezando por el Consejero más moderno y concluyendo por el presidente. Si hubiese ponente, por él empezará la votación. Cuando hubiere divergencia de opiniones, de modo que ninguna reuna mayoría, se procederá según lo prevenido para las votaciones de los Consejos de guerra (V. esta palabra). Si después de la vista y antes de la votación algún Consejero se imposibilitare y no pudiere emitir su voto, lo dará por escrito enviándolo directamente al presidente de la Sala. Cuando un Consejero cesara en su destino votará la causa á cuya vista hubiese asistido.

Tiene el Consejo facultades para declarar la nulidad del todo ó parte de lo actuado, disponiendo en tal caso la devolución de los autos á la autoridad judicial de que procedan, á fin de que, reponiendo la instrucción al estado que se le prevenga, mande practicar nuevas diligencias en subsanación de los defectos ú omisiones que se hubieren cometido.

Las sentencias definitivas debe dictarlas el Consejo, á lo sumo en el término de ocho días desde que se dió cuenta del negocio ultimado, á no ser que hubiera dispuesto la práctica de alguna diligencia indispensable para mejor proveer, en cuyo caso se contará el término después de practicada

En materia de competencias de jurisdicción la resolución ha de dictarse dentro de las veinticuatro horas siguientes á haber dado cuenta del parecer de los fiscales.

Todos los Consejeros que toman parte en una votación la firman aunque hayan disentido de la mayoría; pero pueden salvar su voto consignándolo en el libro reservado que se lleva al efecto.

De toda sentencia contra oficiales del ejército ha de darse conocimiento al Ministerio de la Guerra (Arts. 351 al 362 de la ley de Enjuiciamiento militar).

Cuando el Consejo *reunido* ó la *Sala de Justicia conocen en única instancia*, observan los procedimientos establecidos para las causas que hayan de verse en los Consejos de guerra con las modificaciones que establecemos á continuación.

Instruye la causa el Consejero que está en turno para prestar este servicio, desempeñando las funciones de secretario el relator. Para este efecto se llevan tres turnos: uno de los generales del ejército, otro de los de la Armada y otro de los togados. Al primero corresponde cuando la causa se sigue por delito previsto en el Código penal del ejército; al segundo cuando sea de los incluídos en las leyes penales de Marina, y al de los togados cuando se hubiere cometido por individuos del ejército, ó personas no militares y deba aplicarse la ley común.

Si en una misma causa se persiguen delitos militares y comunes, el turno lo determina el hecho criminal que tenga señalada pena más grave.

El Consejero instructor puede encargar la práctica del todo ó parte de las diligencias sumariales á la autoridad judicial del ejército ó distrito donde la conveniencia lo exija, y esta autoridad nombra á la vez un fiscal ó secretario que actúen bajo su dirección, dando cuenta al Consejo de los incidentes que ocurran para la resolución que proceda.

Puede también el Consejero instructor nombrar por sí fiscal y secretario, dando conocimiento á la autoridad de que dependan y á la del punto en que deba desempeñarse la comisión.

Para todo lo que se relaciona con el ejercicio de su cargo se entiende directamente el Consejero instructor con las autoridades y funcionarios públicos, usando el sello del Consejo.

Terminado el sumario el secretario relator da cuenta al Tribunal, el cual, oyendo á sus fiscales, acuerda el sobreseimiento de lo actuado ó su elevación á plenario, de no existir defectos ú omisiones que hagan necesaria la devolución de la causa al instructor para la práctica de diligencias.

Los fiscales, al evacuar su informe pidiendo la elevación á plenario, han de hacer la calificación del delito del mismo modo que los fiscales de las causas que juzgan los Consejos de guerra.

Acordada la elevación á plenario vuelven las actuaciones al instructor para la práctica de las diligencias propias de este período del juicio, hasta el estado de acusación, y lo verificará citando para que comparezcan al defensor y á los fiscales del Consejo. Estos de acuerdo podrán delegar en uno de sus tenientes para que, en representación de ambos, intervenga en las diligencias del plenario. También elegirán persona que los represente cuando las diligencias hayan de practicarse fuera del lugar de la residencia del Consejo. En este caso se requerirá al procesado para que nombre persona que le represente en donde las diligencias hayan de practicarse, y, si no la designase, el fiscal encargado de evacuarlos le proveerá de un defensor provisional.

Terminado el plenario se entrega la causa al Tribunal, y formado el apuntamiento pasan los autos á los fiscales, y si éstos están de acuerdo pueden presentar una sola censura pidiendo la pena correspondiente ó la absolución del acusado. Se da traslado del dictamen fiscal á la de-

fensa, que le ha de evacuar en un plazo que no exceda de diez días, y en los casos urgentes, cuando hay distintos defensores, en vez de entregarles los autos se ponen de manifiesto en un local del Consejo. Expirado el término de la defensa señala el Tribunal día para la vista citando á los fiscales, defensores y acusados.

La vista es pública, á no ser que por conveniencia del orden ó la disciplina, ó por incidentes del acto, se acuerde que sea á puerta cerrada.

El Consejo reunido se compondrá por lo menos de ocho Consejeros y la Sala de Justicia de siete.

No comparecen á la vista los testigos, ni en ella se permite ningún género de prueba.

Comienza el acto por la lectura del apuntamiento hecha por el secretario de la causa; lee el mismo los escritos de los fiscales, que pueden éstos ampliar de palabra si lo creen conveniente, y dan lectura después los defensores á sus escritos, pudiendo informar verbalmente si lo ha hecho así alguno de los fiscales. Permítense únicamente ambas partes brevísimas rectificaciones sobre puntos importantes del hecho, y si el procesado asiste á la vista le preguntará el presidente si tiene algo que exponer, y una vez expuesto lo que le conviniere se declarará la vista terminada.

Antes de pronunciar su fallo puede el Tribunal hacer que se practique alguna diligencia que considere indispensable para mejor proveer (Artículos 363 al 383 de la ley de Enjuiciamiento militar).

Cuando el reunido y la Sala de Justicia no conocen en única instancia el procedimiento es el siguiente:

Recibido por el relator una causa ó expediente de justicia, da cuenta á la Sala, la cual acuerda el pase á los fiscales, pudiendo disponer también, cuando el volumen de los autos ú otras circunstancias lo exigieren, que se forme por el relator el oportuno apuntamiento, y si la Sala no lo acuerda pueden pedirlo los fiscales si lo creen necesario. En el acto de dar cuenta acuerda la Sala las providencias de nueva tramitación.

Evacuada la audiencia fiscal da nuevamente cuenta el relator, y la Sala acuerda la resolución correspondiente, comunicándola su presidente ó el ponente en su caso al secretario relator para que la extienda y se firme.

Acordada la providencia entrega el secretario relator las piezas de autos al secretario del Consejo, con testimonio de la misma visado por el presidente de la Sala, á fin de que por la presidencia del Consejo se devuelvan á la autoridad que deba hacer ejecutarla los antecedentes que hubiere remitido y la resolución recaída (Artículos 385 al 390).

En cuanto á la intervención de los fiscales en los negocios de justicia, véase el artículo FISCALES DEL CONSEJO SUPREMO.

Las resoluciones del Consejo en materia de justicia se denominan acuerdos cuando se elevan al gobierno consultando un asunto ó evacuando un informe; decretos, cuando son de mera tramitación; providencias, las que resuelven incidentes ó determinan el sobreseimiento en los juicios; y sentencias, las que terminan definitivamente las causas.

Los acuerdos han de ser fundados, y cuando estén conformes con el dictamen escrito de alguno de los fiscales y con los fundamentos en que lo apoye, bastará que el acuerdo exprese la conformación en ambos puntos. Los decretos y providencias no tienen en qué fundarse.

Todo acuerdo, decreto ó providencia se extiende por el relator que da cuenta, y aprobado por el Tribunal que lo dictó, cuyo presidente lo rubrica, lo firma el secretario relator. También son por él extendidas y autorizadas las sentencias cuya redacción ha de aprobar la Sala. Todos los Consejeros que hayan asistido á la vista han de firmar la sentencia, y si alguno no pudiere lo hará el presidente en su lugar, previa la nota: «El Consejero N. N. votó en la Sala y no puede firmar.»

Al margen de todas las resoluciones se anotan por orden de antigüedad los apellidos de los Consejeros que hubiesen asistido á la sesión.

Las comunicaciones en que se da conocimiento al gobierno de un acuerdo se llaman acordadas, y en ellas se inserta literalmente los dictámenes de los fiscales que tengan relación con el acuerdo.

Aquellas consultas que se elevan al gobierno proponiendo reformas en la Administración de Justicia, en Guerra ó Marina, se han de extender en forma de exposición á S. M.; y si hubiese precedido moción de los fiscales ó hubieran dictaminado, se insertará en la consulta su parecer.

Las providencias y sentencias se comunican directamente á las autoridades militares del ejército y Armada á quienes les corresponda su cumplimiento, acompañándose al oficio de remisión certificado en que literalmente se copie la providencia ó sentencia que haya de ejecutarse con los insertos que la misma ordene (Artículos 396 al 407).

– CONSEJO SUPREMO DE INDIAS: *Hist.* Cuerpo gubernativo y judicial establecido en Madrid y destinado á ejercer, respecto á los asuntos de Ultramar, la misma misión que respecto á la península ejercían los Supremos Consejos, y especialmente el de Castilla. En 1511, según la opinión más acreditada entre los escritores, tuvo principio esta corporación. Asegúrase que lo instituyó Fernando el Católico, lo perfeccionó Carlos I, y lo reformó Felipe II. Este Consejo se componía de un presidente, un número fijo de ministros togados y otro indefinido de ministros de capa y espada, á los cuales se daba la misma consideración y rango que á los individuos del Consejo de Castilla. Quedó suprimida esta corporación por Real decreto de 24 de mayo de 1834, y en su lugar se creó el *Tribunal Supremo de España é Indias* para las funciones judiciales; las gubernativas se transfirieron al *Consejo Real de España é Indias*, que, como se ha dicho, tomó en 1856 el nombre de *Consejo de Estado.*

– CONSEJO (EL): *Geog.* Municip. del distrito La Victoria, sección y est. Guzmán Blanco, Venezuela, 6 800 habits. distribuídos entre la población cabecera, de igual nombre, y los vecindarios y sitios siguientes: Barrios, Boca de Cagua, Buenpaso, Cachicamo, Cagua, Cagüita, Camino carretero, Capachar, Caracatia, El Carmen, Carolina, La Concepción, El Conde, Conopial, la Esperanza, Guadalupe, Guaranal, Guasimal, Guayabal, Guayos, Hacienda Carmen, Hacienda del Potrero, Hacienda Urbina, El Hato, El Ingenio, Lagunetas, Lagunita, El Limón, El Mamón, Las Mercedes, Las Minas, Mocundo, La Montaña, Morocopo, Naiguatá, Pópulo, Quebrada de Colmenares, Quebrada-seca, Sabaneta, Santa Rosa, Santa Rita, Santa Rosalía, Santo Domingo, Socorro, Sosa, La Tejería, Tinapui, Tiquire, Tovar, Trapiche del Medio, Trapichito, Tui Arriba, El Valle y la Zanja. El pueblo del Consejo tiene 1 650 habits. y está situado en la carretera de Caracas á los valles de Aragua, á 9 kms. largos de La Victoria, en la ladera de unos cerros que bajan hacia los ríos Tiquirito y Tui, al S. y al E. El pueblo es célebre en la guerra de la Independencia. Después de haber ocupado á Caracas el general Bermúdez el 14 de mayo de 1820, emprendió marcha el 18 hacia los valles de Aragua. El brigadier Correa, jefe de las fuerzas leales, se había situado en el pueblo del Consejo con unos 1 500 soldados, resto de los cuerpos que habían sido batidos en las acciones anteriores; atacados en la tarde del 20 hizo débil resistencia, y á la hora de roto el fuego abandonó sus posiciones, dejando en poder de los insurrectos muchos prisioneros, y entre ellos el brigadier D. Tomás Cirés. Bermúdez, después de un fácil triunfo, se adelantó hasta La Victoria; pero al saber que se aproximababa Morales retrocedió al Consejo, y en seguida se situó en la altura del Limón, donde esperó al enemigo y le hizo frente el día 24. Defendióse heroicamente y contra fuerzas superiores hasta la noche, en que falto ya de pertrechos continuó su repliegue hacia Antimano, según instrucciones recibidas del general Soublet.

CONSEJUELA: f. ant. d. de CONSEJA.

CONSELVE: *Geog.* Dist. de la prov. de Padua, Venecia, Italia; nueve municipios y 26 000 habitantes.

CONSELL: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Alaró, p. j. de Inca, prov. de las Baleares; 163 edifs.

CONSENCIENTE (del lat. *consentiens, consentĭentis*): p. a. de CONSENTIR. Que consiente alguna cosa mala.

> Considera que si aquí presente él estuviese, respondería que hacientes y CONSENCIENTES merecen igual pena.
>
> *La Celestina*

CONSENSO (del lat. *consĕnsus*): m. Asenso, consentimiento; y más particularmente el de todas las personas que componen una corporación.

CONSENSUAL (de *consenso*): adj. V. CONTRATO CONSENSUAL.

CONSENTIDO, DA: adj. Dícese del marido que sufre la afrenta que le hace su mujer.

CONSENTIDOR, RA: adj. Que consiente que se haga una cosa, debiendo y pudiendo estorbarla. U. t. c. s.

> CONSENTIDOR es del pecado el señor que ve que su juez maltrata á los ministros de Dios, y no le castiga: y como CONSENTIDOR será con el castigado el que disimula tan gran escándalo.
>
> FR. ALONSO DE OROZCO.

> El Apocalipsi dice que da el estómago de Dios arcadas con el tibio; pero especialmente con el predicador tibio, porque embota los filos de la Justicia divina, y tácitamente la hace CONSENTIDORA de delitos.
>
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

CONSENTIMIENTO: m. Acción y efecto de consentir.

> Señaláronse de común CONSENTIMIENTO en Francia los términos y aledaños de las tierras de los franceses y ingleses.
>
> MARIANA.

> ..., no quiso hacerlo sin su CONSENTIMIENTO, etcétera.
>
> CERVANTES.

> De voto y de común CONSENTIMIENTO
> Su clara destrucción considerada,
> Acuerdan de dejar el fuerte asiento; etc.
>
> ERCILLA.

– POR CONSENTIMIENTO: m. adv. *Med.* Por la correspondencia y conexión que en el cuerpo humano tienen unas partes con otras.

– CONSENTIMIENTO: *Legisl.* Es un requisito indispensable en todos los contratos, puesto que para ser válidos se exige el concurso de la voluntad de los contrayentes.

Puede el consentimiento ser expreso ó tácito; manifestado por palabras ó por hechos ó señales que no den lugar á duda.

Hecha por parte de uno una oferta para contrato, si no se revoca, puede en todo tiempo ser aceptada, pero nunca después del fallecimiento del oferente, porque el consentimiento ú oferta, como inherente á la persona, se extingue con ella.

Para ser válido el consentimiento ha de hacerse libre y espontáneamente, pero no arrancado por la fuerza ó la violencia, ó el miedo. Repútase siempre libre el consentimiento, mientras no se pruebe lo contrario.

El artículo 551 de la ley de Enjuiciamiento criminal de 1882, dice que se entenderá que presta su consentimiento para la entrada y registro de su domicilio aquel que, requerido por quien hubiere de efectuar la entrada y registro para que los permita, ejecute por su parte los actos necesarios que de él dependan para que pueda tener efecto, sin invocar la inviolabilidad que reconoce al domicilio el art. 6.° de la Constitución del Estado.

Desde muy antiguo han exigido las leyes que los hijos y menores de edad obtuvieran de sus padres ó curadores consentimiento para contraer matrimonio.

Ya entre los hebreos hállabase sancionada por la ley la autoridad paterna. El cuarto precepto del decálogo lo prueba, y sábese también que los hijos no podían contraer matrimonio contra la voluntad de su padre, y mucho menos con persona que no fuera de su misma tribu.

Copiaron los romanos parte de su Derecho del de los griegos, así como éstos tomaron el de los hebreos; por eso encuéntrase desde los primeros tiempos del Derecho romano la necesidad del consentimiento previo para que los hijos contrajesen matrimonio.

El jurisconsulto Paulo dice en la ley 2.ª de *rit. nupt.*: *Nuptiæ consistere non possunt nisi consentiant omnes, id est, qui coeunt, quorumque in potestate sunt.*

Estudiando el Derecho español encuéntrase en el Fuero Juzgo una prohibición para que la hija soltera desposada con alguno contra la voluntad de su padre pudiera casarse con otro. Al convertirse los godos á la religión cristiana y suavizarse el rigor de las leyes, se estableció que

el padre prestara el consentimiento y, en su defecto, la madre, hermanos y tíos. Si estos últimos la negaban el matrimonio podía celebrarse; mas si la hija contraía matrimonio desigual podía privarla de la herencia.

El Fuero Real modificó poco estas prescripciones: prohibió á las hijas el matrimonio sin consentimiento del padre ó madre, bajo la pena de desheredación; á falta de éstos exigió el de los hermanos o parientes que la tuvieran bajo su resguardo, y castigó con la pena de cien maravedises el matrimonio contraído sin el consentimiento de estos últimos.

El Código Alfonsino exigió también el consentimiento paterno para el matrimonio del hijo o hija, con la misma pena de desheredación si de él prescindieran. A falta del padre exigió el de la madre y parientes más próximos, y estableció la pena de declarar encubierto el matrimonio, y la ilegitimidad de los hijos habidos en él.

La ley 49 de Toro impuso penas á todos los que contrajeren matrimonio clandestino, y consideró como á tal el celebrado sin el debido consentimiento paterno. Dice la citada ley: «Mandamos que el que contragera matrimonio que la Iglesia tuviere por clandestino con alguna muger, por el mismo hecho él y los que en ello intervinieren, y los que de tal matrimonio fueren testigos incurrau en perdimiento de todos sus bienes, ét sean aplicados á nuestra Cámara, y sean desterrados de nuestros reynos, en los quales no entren so pena de muerte: y que esta sea justa causa para que el padre y la madre puedan desheredar si quisieren á sus hijos ó hijas que el tal matrimonio contraxeren: lo qual otro ninguno no pueda acusar sino el padre y la madre, muerto el padre.» Desde las leyes de Toro hasta la célebre pragmática de 23 de marzo de 1776, no se encuentra ninguna nueva disposición sobre el consentimiento. En esta pragmática se dispone que los menores de edad necesitaban para contraer matrimonio obtener el consentimiento y consejo de su padre, en defecto de éste de la madre, á falta de ambos de los abuelos paternos y maternos, y á falta de éstos de los dos parientes más cercanos mayores de edad que no estuvieren interesados en manera alguna en la no celebración del matrimonio, y por último exigió el consentimiento de los tutores y curadores. Castigó á los que prescindieran de este requisito, declarándolos inhábiles y privados de todos los efectos civiles, siendo dicha falta causa justa de desheredación. Estableció asimismo la novedad de que los hijos mayores de edad necesitaran también el consentimiento paterno, y ordenó que si el consentimiento negado á mayores ó menores de edad se apoyase en causas no justas ni razonables, pudieran los hijos acudir á la justicia real ordinaria, contra dicho irracional disenso.

Una nueva pragmática de 10 de abril modificó la anterior suprimiendo la pena de desheredación, exigiendo el consentimiento únicamente á los varones menores de veinticinco años y á las hembras de veintitrés. Si la que hubiere de dar el consentimiento fuera la madre, se rebajaba un año esta edad; y cuando el consentimiento hubiera de darlo otra ú otras personas, se exigía solamente á los varones menores de veintitrés años y hembras de veintiuno, todos ellos sin tener necesidad de manifestar la causa de su negativa; pero en el caso de no manifestarla, adquirían la libertad de contraer matrimonio las hembras á los veinte años y los varones á los veintidós, concediendo también esta pragmática, como la anterior, el derecho de que los menores acudieran á la autoridad, cuando juzgaren que la causa alegada por sus padres, parientes ó curadores, para negar el consentimiento, no era una causa justa.

Los artículos 1 277, 1 278 y 1301 de la ley de Enjuiciamiento civil de 1855 establecían el depósito de la mujer soltera que quisiera contraer matrimonio contra la voluntad de sus padres, depósito que había de ser decretado por los Jueces civiles ordinarios. Los artículos 1 367 al 1 372 ordenaban el procedimiento que había de seguirse para que los Jueces otorgaran ó negaran el consentimiento á los menores de edad, á falta de sus ascendientes ó curadores que debieran prestarlo.

El nuevo Código civil, que, sin distinción de sexos, fija el comienzo de la mayor edad en los veintitrés años cumplidos, exige, para que los menores de edad puedan contraer matrimonio, la licencia del padre, tratándose de hijos legítimos.

A falta del padre, ó hallándose éste incapacitado, corresponde la misma facultad á la madre, y sucesivamente en iguales circunstancias al abuelo paterno y al materno y al consejo de familia.

Los hijos naturales reconocidos ó legitimados por concesión Real, pedirán licencia á los que los reconocieron y legitimaron, á sus ascendientes y al consejo de familia, por el orden establecido para los legítimos. Los hijos adoptivos pedirán el consentimiento al padre adoptante, y, en su defecto, á las personas de la familia natural á quienes corresponda. Los demás hijos ilegítimos obtendrán el consentimiento de su madre cuando fuera legalmente conocida; el de los abuelos maternos en el mismo caso, y, á falta de unos y otros, el del consejo de familia. A los jefes de casas de expósitos corresponde prestar el consentimiento para el matrimonio de los educados en ellas.

Los hijos mayores de edad están obligados á pedir consejo al padre, y, en su defecto, á la madre. Si no lo obtuvieren ó fuere desfavorable, no podrá celebrarse el matrimonio hasta tres meses después de hecha la petición.

Las personas autorizadas para prestar el consentimiento ó el consejo no necesitan explicar la causa en que funden su negativa, y contra su disenso no se da recurso alguno.

La petición del consejo se acreditará por declaración del que hubiere de prestarlo ante notario público ó eclesiástico, ó ante el Juez municipal.

El art. 489 del Código penal considera delito el hecho de contraer matrimonio sin el consentimiento paterno, ó de las personas que para el efecto hagan sus veces, y lo castiga con la pena de prisión correccional en sus grados mínimos (de seis meses y un día, ó dos años y cuatro meses). El culpable deberá ser indultado desde que los padres ó personas que hagan sus veces aprobaren el matrimonio contraído. Este delito no se concibe que pueda ser perseguido sino á instancia de parte, y se deduce claramente del precepto de la ley respecto al indulto que debe concederse.

CONSENTIR (del lat. *consentīre;* de *cum*, con, y *sentīre*, sentir): a. Permitir una cosa ó condescender en que se haga.

> Movidos los españoles con razones, CONSINTIERON que pudiese levantar (Safon) tres mil españoles, etc.
>
> MARIANA.

> ...: No CONSENTIRÉ yo (dijo D. Quijote) que en mis días y en mi presencia se le haga superchería á tan famoso caballero, etc.
>
> CERVANTES.

> Quisiéronle atar para hacer este sacrificio, y no lo CONSINTIÓ, etc.
>
> RIVADENEIRA.

– CONSENTIR: Hacer concebir esperanzas. U. t. c. r.

– CONSENTIR: Ser compatible, sufrir, admitir.

– CONSENTIR: Mimar ó malcriar á los hijos, ser sobrado indulgente con los niños ó con los inferiores.

– CONSENTIR: Hacer sentimiento, resentirse, ceder, aflojarse las piezas que componen un mueble ú otra construcción.

– CONSENTIRSE: r. Cascarse, rajarse ó principiar á romperse una cosa.

> El buque SE CONSINTIÓ al vararse.
>
> *Diccionario de la Academia.*

CONSERANS: *Geog.* Territorio de la Francia meridional. V. COUSERANS.

CONSERGUES (TOMÁS): *Biog.* Escultor español. N. en el reino de Valencia. M. en la ciudad del mismo nombre el 1759. Dióse á conocer á principios del siglo XVIII, en la población citada, donde adquirió particular renombre ejecutando imágenes de Jesús Nazareno. Fueron obra de su mano las que se conservaban en la Casa de Misericordia, en San Antonio Abad y en el convento de San Francisco de aquella capital. Consergues fué enterrado en la parroquia de San Andrés.

CONSERJE (del b. latín *consergīus):* m. El que tiene á su cuidado la custodia, limpieza y llaves de un palacio, alcázar ó establecimiento público.

> Fué también CONSERJE del Palacio del Escorial, Maestro mayor de esta villa de Madrid, y del Alcázar del Buen Retiro.
>
> ANTONIO PALOMINO.

> ...: fueron puestos en posesión el señor director, el racionario y el CONSERJE del Instituto, etc.
>
> JOVELLANOS.

CONSERJERÍA: Oficio y empleo de conserje.

– CONSERJERÍA: Habitación que el conserje ocupa en el edificio que está á su cuidado.

CONSERVA: f. Fruta hervida con almíbar ó miel hasta que toma un punto muy subido, lo cual se hace para que se conserve.

> ...hicieron desayunar (á Sancho) con un poco de CONSERVA y cuatro tragos de agua fría, etc.
>
> CERVANTES.

> Para postre de la cena,
> Porque no hay CONSERVA ó tortas,
> Le presentan los que ve,
> El rábano por las hojas.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> Metióme el Rey en el aposento de sus regalos y CONSERVAS, donde tiene lo más precioso de sus olores y vinos.
>
> MALÓN DE CHAIDE.

– CONSERVA: Pimientos, pepinos y otras cosas que se conservan en vinagre.

– CONSERVA: *Mar.* Mutua unión de muchas embarcaciones para auxiliarse ó defenderse, y más comúnmente cuando alguna ó algunas de guerra van escoltando á las mercantes. De las de guerra se dice que dan *conserva* ó llevan en su *conserva* á las otras; de las mercantes que van ó navegan en *conserva* ó en la *conserva.*

> Mortal caza vienen dando
> Al fugitivo bajel,
> En que á Nápoles pasaba
> En CONSERVA del virrey.
>
> GÓNGORA.

> Íbamos caminando en CONSERVA, no sin este y otros muchos recelos, cuando sobre los bajos de la Serranilla, cerca de la primera noche, nos salteó un huracán con furia tan diabólica, que en un instante todos los galeones nos perdimos de vista.
>
> *El Soldado Píndaro.*

– CONSERVA TROJEZADA: La que se hace de pedazos muy menudos, como la de calabaza.

– CONSERVAS ALIMENTICIAS: Carnes, pescados, legumbres, etc., que en virtud de cierta preparación, y envasadas herméticamente, se conservan comestibles durante mucho tiempo.

– CONSERVA: *Indust. quím.*, *Hig.* y *Econ. domést.* Toda sustancia alimenticia convenientemente preparada para poder resistir por un espacio de tiempo más ó menos largo la acción de los agentes naturales que tienden á su descomposición.

Aun cuando el uso de ciertos procedimientos de conservación de algunas sustancias alimenticias es antiquísimo, y de todos los pueblos, hasta de los más salvajes, sin embargo, la industria de las conservas alimenticias es relativamente moderna, puesto que data del principio de este siglo. Esta industria es sumamente ventajosa para la producción, puesto que ha extendido considerablemente los mercados para toda clase de productos facilitando su transporte; proporciona también magníficos recursos á la navegación; facilita notablemente el aprovisionamiento de los grandes ejércitos sin ser onerosísimos para las comarcas en donde se encuentran, y, en fin, proporcionan á todo el mundo el beneficio de poder disfrutar en todo tiempo de alimentos que de otro modo sólo pueden adquirirse en épocas muy limitadas ó en regiones reducidas.

Las causas que contribuyen á la alteración de los alimentos son, á más de los insectos ó animálculos que producen alteraciones más ó menos profundas ó aceleran su alteración después de determinado tiempo, las fermentaciones, cuyos resultados son la destrucción ó descomposición de la sustancia orgánica, restituyendo al suelo ó á la atmósfera sus elementos constituyentes.

Esta descomposición no puede efectuarse, ya sea en la carne de los animales, ya en las sus-

tancias vegetales, y, en general, en toda materia orgánica, sea ó no nitrogenada, sin que concurran las cuatro condiciones siguientes:

1.ª Cierto grado de calor.
2.ª Intervención del oxígeno ó el aire.
3.ª La presencia del agua o de la humedad.
4.ª La presencia de un fermento organizado.

Sin el concurso de estas cuatro condiciones ninguna sustancia orgánica es susceptible de descomponerse espontáneamente.

En vista de esto, se han empleado infinitos medios para la conservación de los alimentos, pudiendo concretarse á cuatro los procedimientos principales, que á su vez revisten varias formas, según los medios ó agentes empleados para conseguir el resultado que las circunstancias exijan, ó las condiciones y costumbres de la localidad en que estas operaciones se efectúen.

Los cuatro procedimientos indicados para la conservación de las sustancias alimenticias, son:

1.º Por concentracion y desecación.
2.º Por el frío.
3.º Por eliminación del aire; y
4.º Por los antisépticos y los antipútridos.

Dentro de estos procedimientos generales se emplean otros secundarios ó auxiliares que disminuyen las condiciones de fermentación en que las sustancias orgánicas se encuentran. Estos medios auxiliares son: la cocción más ó menos completa, la concentración, la salazón, el ahumado, etc.

Conservación por concentración y desecación. — Consiste este procedimiento en comprimir las sustancias destinadas á la conservación, y privarlas de la humedad que contienen por distintos medios, ya sea por la acción del sol, ya por una corriente de aire caliento y seco, ya colocándolas en una estufa de aire caliente y seco, ó bien cubriéndolas de un polvo absorbente.

Este procedimiento tiene la ventaja de reunir en una pequeña capacidad una gran cantidad de sustancias nutritivas, preservándolas al propio tiempo de la acción de los agentes de descomposición ó fermentos, de que antes se ha hecho mención, y, por consiguiente, facilitar su transporte en grandes partidas y á largas distancias sin que sufra ninguna alteración su composición.

Sin embargo, exceptuando los caldos y leches concentrados, que no necesitan para utilizarse mas que la adición de una pequeña porción de agua, y el pan comprimido, que con humedecerlo convenientemente y calentarlo conserva siempre su sabor agradable, los preparados por el procedimiento indicado tienen el inconveniente de desnaturalizar en gran manera las sustancias alimenticias, haciéndolas duras, menos suculentas y agradables que las frescas.

Entre las sustancias preparadas por este procedimiento se encuentran:

El tasajo, que es la carne de buey reducida á delgadas tiras que se salan y recubren de harina de maíz, desecándolas después al sol, suspendidas en unas cañas de bambú colocadas horizontalmente.

También se denomina tasajo la carne de buey prensada y salada, cubierta de harina de maíz y secada al sol, que en la América del Sur constituye hoy día una industria muy importante.

La carne de buey comprimida después de una desecación parcial por una corriente de aire caliente.

El pan comprimido con prensa hidráulica y desecado al aire.

Los frutos y legumbres secos al sol.

Los frutos y legumbres, raíces y tubérculos secos por medio de una corriente de aire caliente.

Las legumbres verdes y raíces, secas por una corriente de aire caliente después de haber sufrido una cocción parcial por el vapor de agua y convenientemente comprimidas.

La carne desprovista de su humedad por una ligera cocción á 100° y conservada en vasijas cerradas.

La lacteína de Grimaud y Gallais, ó leche concentrada á una cuarta parte de su volumen por una corriente de aire caliente que no llegue á 30° y encerrada en frascos.

Los polvos alimenticios, ó carnes desecadas y reducidas á polvo.

La sopa portátil de los rusos ó caldo reducido al estado seco.

Las pastillas de caldo de Ozy, formadas con el caldo desgrasado y reducido á pasta.

El caldo de Martín de Lignac, reducido á 6 ó 7° Beaumé, y colocado en frascos herméticamente cerrados.

El caldo de Liebig, concentrado y cerrado en botes de hoja de lata.

Pastillas de leche (Apert), ó leche condensada á desecación, primero por el baño-maría y después por una corriente de aire caliente.

Extracto de leche (Molbea), ó leche descremada y concentrada á consistencia pastosa quebradiza, con la adición de $^1/_{16}$ de su peso de azúcar.

Leche en polvo (Grimewade), leche ligeramente azucarada, tratada por el carbonato de sosa, y evaporada rápidamente por la acción del vapor, agitando continuamente la evaporadora hasta que adquiera la consistencia de pasta dura; en este caso se la extiende en capas delgadas para facilitar su completa desecación y se la pulveriza y conserva en botes de hoja de lata soldados.

Leche Apert, leche concentrada á desecación, primeramente en el baño-maría y después por una corriente de aire caliente.

Leche suiza ó leche condensada hasta la consistencia de crema sobre una gran superficie de calefacción, por medio del vapor, ayudado por la ventilación y agitación, á la que se adiciona después una cantidad de azúcar próximamente de $^1/_{15}$ de su peso, y se conserva en frascos de vidrio ó botes de hoja de lata herméticamente cerrados.

Caseína de Braconnot, leche coagulada á la temperatura de 45° por el ácido clorhídrico, neutralizando éste después por el subcarbonato de sosa, concentrado á un calor suave hasta consistencia de papilla, y adicionada de una cantidad de azúcar igual á un tercio de su peso, conservándose después en frascos bien cerrados.

En la América del Sur, donde la abundancia de ganado es grande, y la temperatura ayuda notablemente á verificar la desecación, es donde se establecen más grandes salazones y desecaciones de carnes, cuyo consumo va tomando tanto incremento, debido á la facilidad de su adquisición por su exiguo coste, viniendo á satisfacer una de las primeras necesidades entre las clases proletarias.

La carne ahumada se prepara colocándola bajo grandes chimeneas, en las que al propio tiempo que se deseca se impregna de principios antisépticos, los cuales la preservan de la descomposición; pero este procedimiento no sirve para la conservación prolongada, siendo su acción duradera solamente por espacio de algunos meses. La sabina, el abedul, el abeto, el enebro y alguna otra madera de las coníferas, son las que producen un humo más apropiado para la conservación de los jamones ahumados, por la gran cantidad de productos pirogenados que contiene y el aroma propio de estos vegetales, que les comunica, y que es muy agradable.

La *carne en polvo* se prepara con la parte musculosa de la carne, excluyendo la grasa y el hueso; se la hace cocer hasta reducirla á las tres cuartas partes de su volumen, por la acción del vapor; so la ralla y se hace secar. Generalmente se presenta bajo la forma de lonchitas comprimidas, encerradas en botes de hoja de lata. Esta preparación es muy cómoda y nutritiva para el abastecimiento de los buques y los ejércitos en campaña, pero tiene el inconveniente de enranciarse al cabo de algún tiempo, siendo al par su aspecto poco agradable.

Conservación por el frío. — Los medios que se emplean para esta conservación son:

1.º Las mezclas frigoríficas.
2.º Diversos aparatos para producir un descenso de temperatura á 0° ó inferior.
3.º El hielo ó nieve.

Este procedimiento se emplea para la conservación de carnes frescas, caza y pescados frescos, el cual, si bien presenta algunas ventajas, no deja de tener sus inconvenientes, y son en primer lugar que el procedimiento de conservación por el hielo y la nieve sólo puede tener lugar en aquellos países en que estos agentes abunden, pues teniendo continuamente que adicionar nuevas cantidades por la parte que se funde, es necesaria una gran provisión, y en este caso resulta sumamente caro. Además se ha probado que las carnes ó pescados conservados entre el hielo y la nieve resisten menos tiempo la acción de los agentes exteriores cuando se les extrae de entre los elementos de conservación, y al propio tiempo también pierden algunas de sus cualidades, si han permanecido mucho tiempo bajo su acción.

Cuando se quiere conservar una sustancia alimenticia por medio del frío, se coloca la sustancia en cuestión en varias capas separadas alternativamente por otras de hielo ó nieve, con las que se hallan en íntimo contacto. Este procedimiento, que aún se sigue hoy, especialmente cuando los transportes son de poca duración, ó en los puntos donde abundan las nieves ó el hielo, tiene el inconveniente de necesitar grandes cantidades de éstos, por el efecto de la fusión producida por la acción del aire y la temperatura de la atmósfera en los países cálidos. En los países del Norte de Europa se conserva de esta manera el pescado, y se hacen de él grandes expediciones, encerrándolo en cajas que contienen una gran cantidad de hielo, conservando casi todas las cualidades del pescado fresco.

Puede en ocasiones sustituirse el hielo por medio de una mezcla frigorífica, producida por el agua y el hielo mezclados con alguna sal. Este procedimiento está fundado en el estado latente del calor en los cuerpos, al pasar de sólidos á líquidos, el cual se utiliza para producir artificialmente grandes descensos de temperatura.

Lo que verdaderamente reviste importancia son los aparatos construídos, fundados en el descenso de la temperatura que producen algunos cuerpos al pasar rápidamente del estado líquido al gaseoso, tales como el éter metílico, amoníaco y otros.

Estos aparatos, que hoy funcionan en gran número para la fabricación de grandes cantidades de hielo artificial, se utilizan para producir el frío en los depósitos de conservación. Entre los varios construídos á este efecto merece especial mención el ideado por C. Tellier, que ha sido empleado en los buques destinados al transporte de carnes frescas desde América á Europa, fundado en la volatilización del éter metílico.

Se compone este aparato de una bomba que pone en movimiento el éter metílico, que se enfría pasando por unos tubos llamados frigoríficos, en cuyo estado pasa á un gran recipiente, de donde parte en varias direcciones á los departamentos ó cámaras de enfriamiento, volviendo en estado gaseoso á otro depósito que tiene una bomba de compresión, en donde bajo una presión de ocho atmósferas se condensa volviendo al estado líquido. Para la transmisión del frío a las cámaras se emplea una disolución de cloruro de calcio, que con el éter metílico establece una doble circulación mientras el aparato funciona.

Los buques destinados á la conducción de carnes frescas se hallan provistos de este aparato, el cual transmite el frío á los varios compartimientos en que se hallan divididos. Los compartimientos se hallan completamente independientes, de modo que una vez cargados se pueden cerrar, á fin de que se conserve la temperatura baja producida por el aparato frigorífico, aislándolos completamente del aire atmosférico; los varios departamentos se encuentran aislados del exterior por una doble pared de chapa, cuyo espacio está relleno de una materia aisladora mala conductora del calor, que suelen ser la paja y el fieltro. El cargamento se verifica por varias escotillas independientes, con el objeto de facilitarlo, haciéndolo de este modo con suma rapidez, con lo que se evita que las carnes sufran alteración mientras dura el embarque y desembarque. El almacenaje se verifica colocando los grandes trozos de carne sobre unos bastidores movibles en forma de escalera, de modo que no se toquen entre sí, facilitando de este modo la circulación del frío por todas sus caras, único medio de conseguir su conservación en las largas travesías.

La carne así dispuesta se conserva por espacio de mucho tiempo, y á excepción de las capas exteriores que se resecan un poco, así como las grasas, el resto se encuentra en un estado fresco y sin ningún sabor desagradable, como sucede en otros sistemas de conservación.

Este procedimiento reviste una gran importancia, puesto que ha resuelto el problema de poder transportar grandes cantidades de carnes frescas desde los diversos puntos de América, abundantes en ganadería, á los mercados de Europa.

Conservación por eliminación del aire. — Este procedimiento, cuya aplicación racional y práctica es debida á Appert, tiene la ventaja de

conservar por mucho tiempo los alimentos, pero en cambio tiene el inconveniente de que las materias conservadas toman con facilidad el gusto de las sustancias empleadas para evitar el acceso del aire.

Por lo tanto, los mejores medios que pueden emplearse para este objeto son aquellos que no puedan prestar ningún sabor á las conservas, tales como aceites, grasas y otros que se encuentran en análogo caso. Es el más eficaz de los medios preservativos, tanto por las condiciones de duración de la conserva, como por no proporcionar gusto alguno desagradable.

Los medios que se emplean para este procedimiento son varios y diferentes, según las clases de sustancias sometidas á su inmunidad. Estos medios se consideran de cuatro formas distintas, que son: 1.ª envolturas secas; 2.ª envolturas semisecas; 3.ª envolturas líquidas, y 4.ª envases herméticamente cerrados con expulsión del aire.

En el primer caso se emplean los polvos de arena, creta, yeso, talco, etc., para las carnes y pescados (envueltos en papel de estaño ó alquitranados), los huevos, raíces y tubérculos.

El azúcar en polvo para las frutas.

Aserrín de madera, corcho, etc., para las carnes, pescados y huevos.

Dextrina y féculas, para las raíces y tubérculos.

Tierra negra y arcilla, para las criadillas de tierra.

Cenizas, para los huevos, previamente hervidos, con objeto de coagular su albúmina.

Sal, para los huevos, que se sumergen en agua á un 8 ó 10 por 100 de concentración y desecación al aire libre.

Hollín, para las carnes, que se impregnan primeramente de sal común, después se sumergen por espacio de cuarenta y ocho horas en una disolución saturada de sal en agua y se envuelven después en hollín.

Paja de trigo y hojas de patata, para las raíces, tubérculos, y especialmente las patatas.

Caramelo, para las frutas.

Goma arábiga y cola de pescado, para los huevos, frutas, etc.

Barniz de goma laca, para carnes y legumbres sumergidas en una solución de gelatina, saladas y secas.

Alquitrán, cera, estearina, caucho, colodión, albúmina y todas aquellas sustancias susceptibles de formar un barniz seco, para recubrir las carnes, huevos, pescados, frutas, etc.

La manera de operar en cualquiera de estos casos es muy sencilla. Supóngase, por ejemplo, que se quieren conservar manzanas por medio del yeso en polvo.

Se cubre el fondo de una caja con yeso molido formando una capa de algún espesor; se colocan las manzanas una á una con el pezón arriba y teniendo cuidado de que no se toquen entre sí, hasta formar una capa en toda la extensión de la caja; se cubre esta capa por otra de yeso, llenando bien los espacios que dejan entre sí las frutas, y se da á esta capa un espesor de dos ó tres centímetros; encima de la fruta colocada se coloca otra capa de fruta como anteriormente, y se cubre con yeso, continuando la misma operación hasta llenar completamente la caja, en cuyo estado se cierra con una capa de paja y una tapa.

El yeso actúa en este caso como agente mecánico, únicamente para preservar las frutas del contacto del aire y de la humedad, conservándolas en buen estado por espacio de algún tiempo.

Como cubiertas semisecas se emplean:

La miel, para las carnes y frutas.

Gelatina y jaleas, para las carnes, caza, aves y toda clase de setas y hongos.

Pastas ó masa de harina y agua con un poco de sal, para recubrir los manojos de espárragos.

Cuajo de leche, para las carnes y aves.

Grasa, sebo, margarina, etc., para las carnes y pescados.

Para operar en estos casos basta recubrir la superficie de las sustancias destinadas á la conservación con una capa del medio apropiado para preservarlas de la acción de aire.

Como cubiertas líquidas se utilizan:

Los aceites, glicerina, cerveza, etc., para las carnes y pescados, colocados en vasijas cerradas.

Para emplear estos agentes conservadores se colocan las sustancias que se han de conservar, previamente cocidas, en vasijas que se llenan completamente del líquido preservativo, cerrándolas después. Estos medios se emplean únicamente para las carnes y pescados.

Y en el cuarto caso se emplean vasijas generalmente de hoja de lata, que pueden cerrarse herméticamente por medio de la soldadura de estaño, después de haber extraído el aire por la ebullición del baño-maría ó por otro cualquier medio análogo. Se emplea este medio para la conservación de carnes, pescados, legumbres, etcétera.

Se denomina este método de Appert, confitero de París, que fué el primero que lo empleó. La manera de proceder, para preparar conservas por este medio, es la siguiente: 1.º Se someten las sustancias á una temperatura de 180°, con objeto de matar todos los gérmenes ó esporos vegetales; 2.º Se cierran herméticamente las vasijas por medio de la soldadura de estaño, con objeto de impedir que se introduzcan los gérmenes existentes en el aire y provoquen la fermentación. 3.º Se colocan las vasijas cerradas dentro de agua hirviendo, por un espacio de tiempo determinado, con el objeto de matar los gérmenes que hayan podido introducirse mientras se verifica la operación de su cierre, con lo que se asegura una conservación indefinida, pues sin esta precaución bastaría un solo germen ó esporo criptogámico vivo para producir la fermentación de toda la sustancia orgánica contenida en las vasijas de conservación, á causa de su prodigioso desarrollo; y 4.º Practicar un pequeño agujero en las tapas de las vasijas para que con el vapor de agua se escapen las pequeñas cantidades de aire que puedan quedar en ella, tapándolo inmediatamente con un grano de soldadura, lo que constituye un perfeccionamiento notable introducido nuevamente en este procedimiento.

Conservación por los antisépticos. — En este procedimiento se trata de impedir que se verifiquen fermentaciones de ninguna clase y que se desarrollen micro-organismos que alteren de cualquier modo las sustancias en que se presenten. Este método tiene también, en muchos casos, el inconveniente de que, no sólo se comunique mal sabor á las sustancias sometidas á la acción antiséptica, sino que puedan quedar en estado peligroso para la salud, por ser nociva la sustancia antiséptica empleada; de aquí el que hayan de observarse con gran escrupulosidad en este caso las disposiciones de las autoridades, consejos de los centros consultivos, etc.

Se consideran como medios antipútridos, antifermentescibles, la mayor parte de las sustancias indicadas como cubiertas semisólidas, tales como la miel, aceites, grasas, etc., cuyo principal objeto es poner las sustancias alimenticias á cubierto de la acción del aire; pero que, sin embargo, tienen en más ó menos grados una propiedad antiséptica reconocida.

El alcohol y aguardiente, generalmente con adición de azúcar, que se emplea para la conservación de las frutas.

El agua salada ó salmuera, vinagre (condimentado generalmente con pimienta ó pimentón), para las aceitunas, pepinillos, pescados, carnes, etc.

La sal y salitre, para las carnes y pescados.

El bórax y ácido bórico, con ó sin glicerina, para carnes, pescados y legumbres.

El agua acidulada con ácido clorhídrico, para las carnes.

El ácido piroleñoso, fénico, creosota, humo, etcétera, para las carnes y pescados, ya sea por inmersión en una disolución de ácido piroleñoso y desecado al aire, bien por la acción de la creosota sobre las sustancias colocadas en un departamento cerrado, ó bien por medio del ahumado.

El carbón pulverizado, para las carnes, pescados y raíces.

Jarabes de azúcar, miel y glucosa para las frutas.

Acido carbónico gaseoso ó en disolución, para las carnes y legumbres verdes.

Acido sulfuroso gaseoso ó en disolución acuosa, para carnes, pescados, frutas, legumbres etc., que se colocan en cajas que contienen este antiséptico en disolución, ó bien se llenan, después de colocadas las sustancias, con el gas sulfuroso, por medio de varios procedimientos.

Carbonato de sosa, para la leche condensada.

Solución de tanino, para las carnes.

Agua de sal, para los huevos.

Acido salicílico, para las carnes, pescado, frutas, etc.

En cuanto á los procedimientos operatorios que pueden seguirse son muy variados, pudiendo citarse como más importantes los siguientes:

Método de Morgán. — Este procedimiento, que se emplea mucho en la República Argentina, consiste en inyectar en las arterias de los animales recién muertos una cantidad de salmuera, que los conserva perfectamente sin alterar en nada su gusto.

Método de Lignac. — Este método se emplea con especialidad para la salazón de los jamones. Consiste en inyectar, por medio de una cánula que comunica con un tubo de caucho que está unido á un tonel colocado en alto, una cantidad de salmuera, que suele ser una novena ó décima parte, en peso, del jamón que se quiere conservar; para esto, y á fin de no inyectar mayor cantidad que la necesaria, se coloca el jamón en una balanza que está equilibrada con pesos equivalentes al del jamón y salmuera que debe inyectarse, de modo que cuando ha recibido la suficiente cantidad, se corre é indica haberse terminado la operación, que no dura más de dos ó tres minutos; después se introduce el jamón en una solución concentrada de sal, para recubrirlo por la parte exterior, y se traslada á la estufa, ahumándole después con virutas de roble para proporcionar mayor inmunidad.

Este procedimiento reune muy buenas condiciones de conservación, á más de ser práctico y económico.

El método de Payn consiste en la inyección de la salmuera por un procedimiento neumático. Para esto coloca los trozos de carne en un recipiente metálico de gran resistencia, en el que produce el vacío, en cuyo caso introduce la salmuera contenida en otro recipiente, por un tubo provisto de una llave, que al abrirla precipita la salmuera sobre la carne completamente desprovista de todo gas, auxiliando la operación por medio de una bomba de compresión.

Método de Cerio. — Consiste en producir el vacío en un recipiente cubierto por una campana metálica, en cuyo recipiente se verifica la salazón por medio de salmuera; una vez verificada ésta, se saca la carne y se escurre, introduciéndola en cajas ó celosías, para verificar la desecación; pero este procedimiento es tan sumamente defectuoso, que puede decirse no hace más que detener por algunos días la descomposición, y á pesar de todas las precauciones que se toman para que se efectúe la desecación, la alteración viene al cabo de algún tiempo, por lo que no ofrece ventaja alguna y ha sido desechado.

Método de Gangee. — Consiste en asfixiar al animal con el óxido de carbono, y vaciarle ó cortarle la cabeza; después se le descuartiza y colocan los trozos en un recipiente cerrado, en donde se practica el vacío é inyecta ácido sulfuroso y óxido de carbono, en cuyo contacto se deja la carne por espacio de ocho ó diez días, tiempo necesario para que se impregne bien de los agentes antipútridos.

Esta preparación, que conserva bien la carne, á pesar de desalojar la cocción el óxido de carbono, queda siempre más ó menos envenenada, por lo que tampoco es práctico el procedimiento.

Conservas de legumbres, frutas, criadillas de tierra, y en general de los productos vegetales. — Las legumbres, los frutos y demás sustancias vegetales se conservan en dos estados: en estado seco y en estado fresco ó húmedo, encerradas en botes de hojalata soldados ó en frascos de vidrio bien cerrados.

Las legumbres secas se preparan por varios métodos.

El método primitivo de desecación, que aún hoy se emplea en las poblaciones rurales, se verifica al aire libre sin ningún género de preparación; pero este procedimiento, si bien sirve para las desecaciones en pequeña escala, no puede tener lugar en la industria, por necesitar mucho tiempo y no poder, por lo tanto, verificar la de grandes cantidades durante la época de la recolección. Por lo tanto, á este procedimiento ha seguido el de la desecación en hornos al efecto, donde por un calor moderado se desecan perfectamente sin gran alteración las legumbres.

La conservación de las legumbres por desecación ha carecido de importancia hasta el año

de 1854 en que Blumenal y Chollet obtuvieron privilegio por su método de conservar las legumbres. Este método consiste en secar las legumbres, prensarlas y sumergirlas varias veces en un buen caldo, desecándolas después de cada inmersion en una corriente de aire seco.

Otro procedimiento, debido á Morel-Fatio, reune las mismas condiciones que el anterior, con la ventaja de no necesitar la colocación del producto en agua antes de la coccion. Consiste éste en cocer las legumbres por medio del vapor, sin intervención del agua, ó sea en la misma que constituye su jugo, y se las deseca por una corriente de aire seco en una estufa caliente. De este modo no sufren alteración alguna y conservan todo su aspecto y gusto como las legumbres tiernas, teniendo la ventaja de conservarse indefinidamente sin sufrir alteración.

La conservación de las legumbres y frutos en estado fresco ó húmedo se verifica en vasos cerrados, y los procedimientos seguidos varian según las clases de legumbres, aunque el más usual es el método de Appert, con las modificaciones que las circunstancias exigen.

Las condiciones que debe reunir un buen método de conservación son: 1.ª Perdigar y enfriar muy rápidamente las legumbres; 2.ª desechar toda materia nociva destinada á la coloración artificial; 3.ª operar con cada especie en su debido tiempo y en la forma que su estado reclame, y 4.ª conocer perfectamente el punto de cocción de cada clase de legumbres para sostener la ebullición el preciso tiempo que éstas necesiten.

El modo de operar generalmente con las legumbres por el método Appert es como sigue:

Se mondan y limpian bien las legumbres, se hierven por un poco tiempo en unos recipientes adecuados, se llenan y cierran los botes de hojalata en que se han de conservar, se colocan en una especie de cesta de hojalata perforada, y se introducen en el autoclavo de cocción, donde se les tiene próximamente una hora, y se les retira al almacén.

Se reconoce la buena marcha de la operación en todas las preparaciones ejecutadas por el método de Appert, en que la tapa de los botes, cuando salen del autoclavo de cocción, se encuentra abombada ó presenta una superficie convexa, y después de fríos se vuelve cóncava.

Casi todas las legumbres y frutos pueden conservarse en buenas condiciones por este procedimiento, pero hay algunos que desmerecen por la cocción, bien sea por sufrir una fermentación, como sucede en los espárragos, que deben conservarse crudos, ó ya porque pierden su aspecto de frescos ó algo de su gusto peculiar, por lo que conviene indicar algunos procedimientos especiales para diferentes sustancias.

Las criadillas de tierra se conservan haciéndolas hervir un corto rato en agua, enjugándolas con cuidado y guardándolas en frascos de vidrio cerrados con un largo tapón embreado. Algunos conservan las trufas sin someterlas á ebullición, ó sea en crudo.

Las setas se preparan limpiándolas y lavándolas bien; se las cuece por medio del vapor en calderas de doble fondo, añadiendo un poco de ácido cítrico para su blanqueo; se las coloca en botes de hojalata, que se rellenan con agua adicionada de ácido cítrico para que no se ennegrezcan; se cierran herméticamente los botes y se someten á una temperatura de 108°, por los procedimientos indicados.

Las setas amarillas se conservan haciéndolas secar y colocándolas con aceite en frascos de vidrio bien cerrados.

Los tomates pueden conservarse de varios modos, ya sea en fresco por el agua de sal, en cuyo caso pierden mucho en gusto y aspecto, ó bien cociéndolos, reduciéndolos á pulpa y operando, como queda indicado en otras sustancias, por el método de Appert.

Los cohombros, pepinillos, la col, las alcaparras y algunos otros productos análogos, se conservan muy bien en frascos de vidrio con vinagre.

Las aceitunas son tratadas por la lejía de ceniza ó una solución de carbonato de sosa; se las lava en abundante cantidad de agua y se colocan en barriles de madera ó frascos de vidrio con una solución de sal común, que se sazona con algunas hierbas aromáticas.

CONSERVA EN ALMÍBAR. – Preparación hecha con la pulpa de las frutas, y siempre que el grado de concentración no sea muy fuerte.

Las operaciones que comprende la preparación de esta conserva son las siguientes:

1.° Mondar y deshuesar las frutas.

2.° Separar cuidadosamente la parte podrida ó empezada á descomponer.

3.° Cocer en agua, cuanto sea necesario para que no se agarren al perol, las frutas ya limpias. Esta coccion no debe ser muy grande porque perderian su sabor.

4.° Pasarlas por medio de presión, por el tamiz de alambre ú otro colador cualquiera á fin de separar los filamentos y pepitas en las que las tienen.

5.° Mezclar la pulpa con el almíbar, dejándolo hervir hasta tomar punto de gran cascado.

6.° No dejarlas enfriar en el perol en que se han hecho, sino vaciarlas en los botecillos ó cajas en que hayan de conservarse.

7.° Cubrirlas con un papel de la misma dimensión que el interior de la vasija.

8.° Guardarlas en paraje seco pero no caliente. El calor las hace fermentar, y la humedad las agria y enmohece.

También se da, aunque impropiamente, el nombre de conservas á otras preparaciones hechas con almíbar y otras materias, tales como el café, el cacao, el chocolate, el cacahuete, rosas, violetas, coco, etc.

Las reglas para la conservación de estas preparaciones son las mismas que se han indicado para las frutas. Sólo hay que añadir respecto á su preparación que en las que se hacen con el café, cacao y otras análogas, es necesario sustituir la cocción por la pulverización en un molino, y la ralladura en las pulposas, como el coco. En cuanto á las rosas, violetas, y otras de esta clase, se habla detenidamente más adelante.

Conserva de agraz. – Tómense racimos de agraz bastante maduro para que puedan pelarse los granos y deshuesarlos con la punta de una aguja de plata; se mezclan tantas libras de almíbar clarificado como resulten de pulpa de agraz, y se pone todo al fuego hasta que tome el punto necesario.

Conserva de azahar. – Almíbar clarificado cuatro libras; hojas de azahar una libra. Después de lavar bien las hojas y dejarlas secar se echan en el almíbar hasta que tome punto de gran cascado, retirándolo entonces y moviéndolo con rapidez, sirviéndose para ello de una espátula. Cuando la pasta comienza á levantarse es el momento de vaciarle en las cajetas de papel blanco que deben tenerse preparadas.

Conserva de cerezas. – Almíbar clarificado seis libras; cerezas deshuesadas cuatro libras; grosellas encarnadas sin sus granos media libra.

Se ponen las cerezas y las grosellas en el perol de plata y se las hace cocer hasta reducción de una mitad. Se mezclan con el almíbar cuando tenga el punto de gran cascado, vaciándolo en los moldes de papel cuando esté la pasta.

Conserva de frambuesas. – Como la anterior.

Conserva de grosellas. – Se ponen al fuego en el perol de plata dos libras de grosellas hasta que hayan perdido por la evaporación una parte de la humedad que contienen; se exprimen luego sobre el tamiz de alambre y se pone la pulpa nuevamente al fuego hasta que se seque.

Se le mezcla bien entonces el almíbar de punto cascado (5 libras), y se le deja hervir moviendo siempre hasta que se levante. Entonces se vacía en las cajas.

Conserva de naranjas – Agua de azahar media libra; almíbar una libra, y pétalos de azahar pulverizado dos onzas.

Se hace una maceración del polvo con el agua de azahar, se mezcla después con el almíbar en punto de gran cascado, y se le concentra un poco en baño-maría.

Conserva de rosas. – Las mismas cantidades y la misma preparación que la anterior.

Conserva de violetas. – Se machacan en el mortero de mármol ocho onzas de hojas de violetas frescas para cada dos libras de almíbar clarificado en punto cascado. Se mezcla la pulpa al almíbar, se mueve bien, se cuela y se pone en moldes en el momento de subir.

CONSERVACIÓN (del lat. *conservatio*): f. Acción, ó efecto, de conservar ó conservarse.

> Ya le veis (á Motezuma, dijo Cacumatzin) descuidado en la CONSERVACIÓN de sus dominios, desatento a la defensa de sus leyes, etc.
> SOLÍS.

> Poco dura el Imperio que tiene su CONSERVACIÓN en la guerra.
> SAAVEDRA FAJARDO.

> La segunda (clase) debe por instituto velar por la CONSERVACIÓN del mismo Estado, etc.
> JOVELLANOS.

CONSERVADOR, RA (del lat. *conservator*): adj. Que conserva. U. t. c. s.

> Señalaron y nombraron por CONSERVADORES de la libertad á Jimeno de Urrea, Pedro Coronel, Blasco de Alagón y á don Lope de Luna.
> MARIANA.

> Procure el príncipe que le amen como á CONSERVADOR de todos: que le teman como á alma de la ley, de quien pende la vida y hacienda de todos.
> SAAVEDRA FAJARDO.

– CONSERVADOR: Dícese del partido político más inclinado á la conservación de los intereses creados por virtud de las instituciones seculares, que á la creación de los intereses futuros mediante el espíritu y el sistema de la reforma. Aplícase á personas y cosas pertenecientes ó relativas á dicho partido. U. t. c. s.

> Se puede corregir, encauzar, purificar, conciliar con la tradicion: para esto hay CONSERVADORES de toda clase: para esto sobran los realistas.
> VALERA.

– CONSERVADOR: m. En algunas dependencias, el que cuida de sus efectos é intereses con alguna más representacion que los conserjes en otras.

– CONSERVADOR: JUEZ CONSERVADOR.

CONSERVADURÍA: f. Empleo y oficio de juez conservador, que en la orden de San Juan es dignidad.

> A Frei Juan de Homedes se confirió el bailiage de Caspe, por muerte de frei Gerónimo Coronel, renunciando la gran CONSERVADURÍA, para la cual eligieron á frei Juanot de Torres.
> JUAN DE FUNES.

– CONSERVADURÍA: Cargo de conservador en algunas dependencias públicas.

– CONSERVADURÍA: Oficina del mismo.

CONSERVANTE: p. a. de CONSERVAR. Que conserva.

> Y así conservando todas las virtudes, la gloria que corresponde á todas juntas le corresponde á ella, como á primer CONSERVANTE de todas.
> FR. PEDRO DE OÑA.

CONSERVAR (del lat. *conservare*; de *cum*, con, y *servare*, guardar): a. Mantener una cosa ó cuidar de su permanencia. U. t. c. r.

> ...no podian enviar armada que ayudase á los suyos y les asistiese para CONSERVAR el imperio de Cádiz.
> MARIANA.

> ...lo que yo sé (dijo el médico) que ha de comer el señor gobernador ahora para CONSERVAR su salud y corroborarla, es un ciento de canutillos de suplicaciones, etc.
> CERVANTES.

> No menos fabrica su fortuna quien la CONSERVA, que quien la levanta.
> SAAVEDRA FAJARDO.

– CONSERVAR: Hablando de costumbres, virtudes y cosas semejantes, continuar la práctica de ellas.

> No hay cosa con que mejor se CONSERVE la limpia fama en las vírgenes, etc.
> *La Celestina.*

> ...de aquellos que procuran CONSERVAR la inocencia, confundiendo la inocencia con la ignorancia, etc.
> VALERA.

– CONSERVAR: Guardar con cuidado una cosa.

> Muchas personas, con malicia y curiosidad natural, más que por conveniencia ni otro buen efecto, CONSERVAN en su poder libros que llaman verdes, ó del Becerro.
> *Nueva Recopilación.*

– CONSERVAR: Hacer conservas.

> Luego echa las nueces y almíbar todo junto en el cazo ó perol, y ponlas á cocer, y acábalas de CONSERVAR.
> FRANCISCO MARTÍNEZ MONTIÑO.

—CONSERVARSE uno BIEN, ó MAL: fr. Disfrutar, ó no, de salud, especialmente cuando los respectivos efectos de dichos estados se reflejan en el físico de la persona. Usado simplemente el verbo CONSERVARSE á dicho propósito, se toma siempre en buen sentido.

CONSERVATIVIDAD: f. *Frenol.* Amor á la vida, propensión á conservarse, temor de morir. Es una de las facultades que los frenólogos colocan entre las que llaman afectos animales.

CONSERVATIVO, VA: adj. Dícese de lo que conserva una cosa.

CONSERVATORÍA: f. Jurisdicción y conocimiento privativo que tiene un juez conservador en los que gozan del fuero de su conservaduría.

—CONSERVATORÍA: Indulto ó letras apostólicas que se conceden á algunas comunidades, en cuya virtud nombran jueces conservadores.

> Que no gocen de la CONSERVATORÍA del dicho estudio los familiares de los dichos estudiantes, salvo siendo estudiantes como ellos.
> *Nueva Recopilación.*

—CONSERVATORÍAS: pl. Letras ó despachos que libran los jueces conservadores á favor de los que gozan de su fuero.

> Mandamos, que de aquí adelante á ningún estudiante, que venga al dicho estudio nuevamente, se le den CONSERVATORÍAS de las deudas y cosas fechas y contraídas antes que vengan al dicho estudio, hasta tanto que hayan hecho un curso entero.
> *Nueva Recopilación.*

CONSERVATORIO, RIA: adj. Que contiene y conserva alguna ó algunas cosas.

> La sangre, con la violencia del movimiento, sacó de los senos CONSERVATORIOS del celebro, las especies que de aquella mujer atesoraban.
> ZAVALETA.

—CONSERVATORIO: m. Establecimiento costeado por el gobierno con el objeto de fomentar y enseñar ciertas artes. V. ESCUELA.

CONSERVERÍA: f. Arte que enseña á hacer conservas.

—CONSERVERÍA: Tienda donde se venden conservas.

CONSERVERO, RA: m. y f. Persona que tiene por oficio hacer conservas.

> Júntense cuantos CONSERVEROS hay, con todo su arte y herramienta, y con todos sus cocimientos, y conviértanme las flores en miel.
> FR. LUIS DE GRANADA.

> Y le daría más dos esclavas mulatas, CONSERVERAS y laboreras, que las puede tener el rey en su palacio.
> LOPE DE VEGA.

CONSETT: *Geog.* Ciudad del condado de Durham, Inglaterra; 6000 habits. Minas de hulla y muchas fundiciones.

CONSETTI (ANTONIO): *Biog.* Pintor italiano. N. en Módena en 1686. M. en 1766. Tuvo por primer maestro á su padre y después fué á Bolonia para formarse en la escuela de Giovani del Solo y de Donato Cretti. Fué un buen maestro, rígido observador de los principios de la escuela boloñesa. Sin embargo, cierta crudeza en su colorido le impide que agrade á la vista. En Módena se ven muchos de los cuadros de este artista que fué individuo de la Academia de Pintura de esta ciudad.

CONSEYO: m. ant. CONSEJO.

CONSIDERABLE: adj. Digno de consideración.

> ... Lo que era más CONSIDERABLE, y para san Francisco de gran sentimiento y mortificación.
> JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

> Síguese de la exclusión de las hembras, otra desigualdad muy CONSIDERABLE.
> FR. JUAN MÁRQUEZ.

—CONSIDERABLE: Grande, cuantioso.

> Murieron de los indios CONSIDERABLE número, y no se averiguó el de sus heridos porque cuidaban mucho de retirarlos; etc.
> SOLÍS.

> ... por vos
> Pierdo aquí una cantidad
> CONSIDERABLE de oro
> Que iba á ganar.
> ESPRONCEDA.

> Yo tengo en Andalucía
> Haciendas CONSIDERABLES,
> Y en Castilla muchas fincas.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

CONSIDERABLEMENTE: adv. m. Con notable abundancia ó cuantía.

> La Sociedad ha enriquecido CONSIDERABLEMENTE el patrimonio de sus conocimientos; etcétera.
> JOVELLANOS.

CONSIDERACIÓN (del lat. *considĕratĭo*): f. Acción y efecto de considerar.

> ..., ¿en qué CONSIDERACIÓN puede caber (dijo D. Quijote) que el bachiller Sansón Carrasco viniese como caballero andante, armado de armas ofensivas y defensivas á pelear conmigo?
> CERVANTES.

> ... estas CONSIDERACIONES del peligro, en que discurrían variamente los capitanes y los soldados, pasaban como avisos de la prudencia, etcétera.
> SOLÍS.

—CONSIDERACIÓN: En los libros espirituales, asunto ó materia sobre que se ha de considerar ó meditar.

—CONSIDERACIÓN: Urbanidad, respeto, atención.

—CONSIDERACIÓN: Estima, crédito ó reputación en que es tenida una persona.

—CARGAR, Ó FIJAR, LA CONSIDERACIÓN EN una cosa: fr. fig. Reflexionarla con atención y madurez.

—EN CONSIDERACIÓN Á: m. adv. EN ATENCIÓN Á.

—PARAR LA CONSIDERACIÓN EN una cosa: fr. Aplicarla particular y detenidamente á alguna especie.

—SER DE CONSIDERACIÓN una cosa: fr. Ser de importancia, monta ó consecuencia.

—TOMAR EN CONSIDERACIÓN una cosa: fr. Estimarla digna de atención.

—TOMAR EN CONSIDERACIÓN una cosa: fr. Declarar una Asamblea que una proposición merece ser discutida.

CONSIDERADAMENTE: adv. m. Con consideración.

> La fortaleza es ponerse la persona á los peligros, CONSIDERADAMENTE y sufrir los trabajos.
> *El Comendador Griego.*

CONSIDERADO, DA (del latín *considerātus*): adj. Que tiene por costumbre obrar con meditación y reflexión.

> Los más CONSIDERADOS de los villanos oyeron esto con menos estruendo.
> GABRIEL DEL CORRAL.

> ... el consejo fué del general de venecianos, que era hombre CONSIDERADO y atento.
> A. DE SALAS BARBADILLO.

—CONSIDERADO: Que recibe de los demás muestras repetidas de atención y respeto.

> ... haciendo, como dicen todos, buen uso de su riqueza, se ve (Pepita Jiménez) en el día CONSIDERADA y respetada extraordinariamente.
> VALERA.

CONSIDERADOR, RA: adj. Que considera. U. t. c. s.

CONSIDERANDO (ger. de *considerar*): m. Cada una de las razones capitales que preceden y sirven de apoyo al texto de una ley, fallo, dictamen, etc.

CONSIDERANT (JUAN BAUTISTA): *Biog.* Escritor francés. N. en Salins (Jura) en 1771. M. en 1827. Tomó parte como voluntario en las guerras de la Revolución; después abandonó el ejército y se entregó con gran ardor al estudio. Cuatro de sus antiguos compañeros de armas fueron acusados y llevados por Massena ante un Consejo de guerra en Roma, por haber denunciado escandalosas dilapidaciones de ciertos generales. Considerant, al saberlo, acudió en su socorro y les salvó probando la verdad de su denuncia. Algún tiempo después vino á España en donde fué secretario y ayudante de campo del general Mouton. Cuando la creación de la Universidad fué Considerant llamado á ejercer las funciones de secretario de la Facultad de Letras de Besançón, y después profesor de Humanidades y bibliotecario de su ciudad natal. Durante un incendio que estalló en Salins en 1825 se distinguió por su abnegación, pues por salvar al colegio de la destrucción dejó que se quemaran dos casas vecinas que eran de su propiedad y que constituían toda su fortuna. Nombrado por un capricho del Ministro para una cátedra en un colegio del Mediodía, se negó á aceptar y se vió privado del cargo que desempeñaba, medida injusta que le causó tan gran dolor que fué causa de su muerte. Hizo Considerant una elegante y fiel traducción de la obra *Zorro inglés*, de Gay (1808), y escribió un gran número de poesías y traducciones que quedaron manuscritas.

—CONSIDERANT (VÍCTOR PRÓSPERO): *Biog.* Economista francés, jefe de la escuela *Societaria*. N. en Salins (Jura) el 12 de octubre de 1808. En 1826 ingresó en la Escuela Politécnica, y, destinado al cuerpo de ingenieros, obtuvo en breve tiempo el empleo de capitán. Seducido por las ideas falansterianas dimitió su empleo (1831) y propagó en Metz el fourierismo, que pronto tuvo, entre otros órganos, el periódico titulado *El Nuevo Mundo ó la Reforma industrial*, de que fueron principales sostenedores Fourier y Considerant. Este tomó en 1837 la dirección de *La Falange*, revista filosófica y social, y continuó la guerra de la *unidad armónica* contra la *civilización*. Predicó sobre todo el establecimiento del *falansterio*, inmenso edificio en el que cada uno, entregándose, por el bien común, á trabajos atractivos y apasionados, debía realizar la felicidad universal por la asociación, en una organización libre del capital, del trabajo y del talento. Con el producto de algunas suscripciones, y merced sobre todo al desprendimiento del inglés Young, hiciéronse ensayos del falansterio en Francia (en Citeaux, Condé-sur-Vegre, etc.), Bélgica y el Brasil. A pesar de las contribuciones voluntarias *La Falange* tuvo corta vida, y tras vicisitudes varias fué, en 1845, reemplazada por *La Democracia pacífica*, diario político que, estimulando en su *Pequeña correspondencia* la liberalidad de los suscriptores, reunió abundantes recursos que sirvieron para fundar una librería especial y para establecer cursos públicos y otros establecimientos de propaganda falansteriana. Considerant logró que sus amigos abjurasen las mayores excentricidades de la doctrina primitiva, entre las que se contaban las transformaciones maravillosas de la naturaleza ó de los animales, y los nuevos órganos que revestiría, después de quince mil años, la humanidad perfeccionada. La revolución de febrero (1848) dió á los jefes de las escuelas socialistas gran influencia política. Considerant representó al departamento de Loiret en la Asamblea Constituyente y al del Sena en la Asamblea Legislativa, votó con la Montaña, y aunque usó pocas veces de la palabra defendió desde la tribuna proposiciones que excitaron la risa de la Asamblea. Después de haberse unido breve tiempo al general Cavaignac, su antiguo compañero, combatió, en su periódico, la candidatura de aquél para la presidencia. Adversario decidido del nuevo presidente de la República, siguió con Ledru Rollín el movimiento democrático que acabó el 13 de junio de 1849; se retiró luego á Bélgica y marchó después á Tejas para intentar de nuevo la aplicación de su sistema. De regreso en Bruselas al año siguiente se le acusó de conspirar contra la seguridad del Estado; pero los Tribunales le pusieron en libertad. Considerant volvió entonces á Tejas, donde con los fondos de una Sociedad comanditaria estableció un centro societario colonizador conocido con el nombre de *La Reunión*. Habiendo fijado su residencia cerca de San Antonio, vivió allí pobremente, y en agosto de 1869 regresó á Francia con su familia. Las obras del famoso economista llevan estos títulos: *Destino social* (1833-4, 3 vol. en 8.°); *Teoría de la educación nacional y atractiva* (1835); *Manifiesto de la escuela societaria fundada por Fourier ó bases de la política positiva* (1841); *Principios del socialismo* (1847); *Teoría del derecho de propiedad y del derecho al trabajo* (1848); *El socialismo ante el mundo* (1849); *La última guerra y la paz definitiva de Europa* (Bruselas, 1850); *La solución ó el gobierno directo del pueblo* (1851, en 8.°)

CONSIDERANTE: p. a. de CONSIDERAR. Que considera.

CONSIDERANZA: f. ant. CONSIDERACIÓN.

CONSIDERAR (del lat. *considerāre*): a. Pensar, meditar, reflexionar una cosa con cuidado y atención.

> CONSIDERO algunas veces cuán mal lo hacen los padres, que no procuran que vean sus hijos siempre cosas de virtud de todas maneras; etcétera.
>
> SANTA TERESA.

> ... di lo que pasó á estos señores (dijo don Quijote á Andrés), por que se vea y CONSIDERE ser del provecho que digo haber caballeros andantes por los caminos.
>
> CERVANTES.

> Cuanto más lo CONSIDERO,
> Más me lastima y congoja
> Ver que no se muda hoja
> Que no me cause algún daño; etc.
>
> ALONSO DE BARROS.

– CONSIDERAR: Mirar, observar atenta y detenidamente algún objeto que causa honda impresión en nuestro ánimo; como la presencia de un edificio magnífico, la vista de un cadáver, etcétera.

– CONSIDERAR: Tratar á una persona con urbanidad, respeto ó deferencia.

CONSIDERATIVO, VA: adj. ant. Dícese de lo que considera.

CONSIERVO (del lat. *consērvus*): m. Siervo ó esclavo, juntamente con otro ú otros, de un mismo señor.

> Oistes y conocistes con verdad la gracia de Dios, según lo aprendistes de Epafras carísimo CONSIERVO nuestro.
>
> FR. JUAN DE LA PUENTE.

> Era justo que siendo ellos y los pobres, criados de un mismo señor, no se olvidasen del alivio de sus CONSIERVOS.
>
> P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

CONSIGNA (de *consignar*): f. *Mil.* Ordenes que se dan al que manda un puesto, y las que éste manda observar al centinela.

> Cuando estoy de centinela
> Y te pones junto á mí,
> Se me olvida la CONSIGNA
> Y se dispara el fusil.
>
> *Cantar popular.*

– CONSIGNA: Aviso, instrucción, prevención, que se da ó hace á alguna persona, para que obre de conformidad con lo que en ella se le indica.

– CONSIGNA: *Mil.* Es voz que se ha tomado de la francesa *consigne*, y que en opinión de Bardin, lo mismo que el verbo *consigner*, *consignar*, tienen su origen en el tecnicismo comercial ó marítimo. Expresa la idea de guardar hombres ó cosas, intimar ciertas órdenes ó notificar determinadas excepciones, ó mantener ciertas prohibiciones. Según Duane, *consigne (consigna)*, es sinónimo de *contresigne (contraseña)*, porque si bien es exacto que en la actualidad, lo mismo que cuando aquél escribía, *consigna* y *contraseña* señalan distintos conceptos, y podría así haber motivo para dudar de la sinonimia, hay gran cantidad de voces militares que se han desnaturalizado pasando por el lenguaje, generalmente tosco y poco culto del soldado, y nada debe extrañar que de tal suerte el vocablo *contrasigne* se haya transformado en *consigne*. Por lo que queda dicho son bastante amplios el sentido y las aplicaciones del término militar *consigna*; pero realmente, entre nosotros se limita su uso por regla general al caso que expone Almirante, definiendo del modo que sigue la voz de que se trata: «La orden ó instrucción, encargo especial y local que recibe un centinela fuera de las obligaciones generales, que, como tal, prescribe al soldado la Ordenanza.» *(Dicc. mil.)*. Esta definición se ajusta completamente á lo que determina y prescribe el artículo 34, trat. II de las Ordenanzas de 1768, hoy vigentes: «El que le toque entrar de centinela, cuando fuere llamado por su cabo, seguirá con el arma bien puesta al hombro, y en llegando á la que debe mudar la presentarán ambas. La saliente explicará á la entrante con mucha claridad las obligaciones particulares de su puesto; el cabo las oirá con atención; y satisfecho de que la *consigna* está bien dada, ó renovando lo que hubiere omitido la centinela saliente, encargará á la entrante la exacta observación de lo que se le ha encargado y que tenga presentes las obligaciones generales que se le han enseñado.» Y por lo demás, en los tiempos en que invadía nuestro lenguaje militar una gran cantidad de galicismos, que aún aparecen en las Ordenanzas de Carlos III, no debe causar extrañeza que penetrase el vocablo *consigne*, admitido por la costumbre y sancionado por la tradición en la época en que escribimos.

CONSIGNACIÓN (del lat. *consignātĭo*): f. Acción y efecto de consignar.

> Cuando fuese grande la necesidad, no había de tener su CONSIGNACIÓN en las dispensaciones de gracias apostólicas y prohibiciones de los concilios.
>
> JUAN CHUMACERO.

– CONSIGNACIÓN: *Legisl.* Depósito que hace un deudor de la cantidad debida cuando el acreedor se niega á recibirla.

La ley 8.ª, tít. 14, de la Partida 5.ª establecía ya esta manera de pagar, y decía: «Otrosi dezimos que si el debdor quisiese pagar el debdo, al que lo deviese rescibir, e el otro non gelo quisiesse tomar, deve fazer afrenta ante omes buenos, en logar, e en tiempo guiscido, mostrando los maravedis de como quiere facer la paga. E devo poner aquellos maravedis señalados en fieldad de algund ome bueno, o en la Sacristania de alguna Eglesia, e dende adelante es quito del debdo e non ha el otro de manda alguna contra él. E aun dezimos que si los maravedis se perdiessen sin culpa del debdor, despues que fuessen puestos en fieldad, assi como sobredicho es, que el daño pertenece al señor del debdo solamente: porque fué en culpa que lo non quiso recibir, quando gelo quiso pagar.»

Para que pueda hacerse la consignación es preciso que la oferta de pagar sea válida, que se haga de toda la deuda y no de parte de ella, que tenga capacidad la persona que ofrezca pagar y aquella á quien se ha de pagar, que se haga en el lugar convenido, y á falta de éste en el del domicilio del deudor, que haya llegado el plazo que se pactó para el pago y cumplido todas las condiciones estipuladas. Concurriendo todas estas circunstancias la consignación debe hacerse real y efectiva, avisando al acreedor el día, hora y lugar en que va á hacerse, y notificándole después de haberse hecho, si no hubiera comparecido en el momento de hacerla.

La consignación puede hoy hacerse ante hombres buenos ó ante el Juez, quien ordenará que se deposite la cantidad recibida en uno de los establecimientos públicos facultados para recibir esta clase de depósitos.

El art. 1 618 de la ley de Enjuiciamiento civil establece que para darse curso á las demandas de retracto se consigne el precio de la cosa, si es conocido, y si no lo fuere que se dé fianza de consignarlo luego que lo sea.

En Derecho mercantil la consignación en el sentido de depósito se rige por las disposiciones del Derecho común, en sentido de dirección que se da á las cosas que se remiten de un punto á otro. V. COMISIONISTA, CAPITÁN y PORTEADOR.

CONSIGNADOR: m. *Com.* El que consigna sus mercancías ó naves á la disposición de un corresponsal suyo.

CONSIGNAR (del lat. *consignāre*; de *cum*, con, y *signāre*, señalar): a. Señalar y destinar el rédito de una finca ó efecto, para el pago de una cantidad ó renta que se debe ó se constituye.

> Demás de cincuenta mil ducados, que de las rentas de aquel Reino ordenó le dieren cada un año, que corriesen hasta tanto que el príncipe su hermano en algún Estado le CONSIGNASE otra tanta renta.
>
> MARIANA.

– CONSIGNAR: Designar el gobierno la tesorería ó pagaduría que ha de cubrir obligaciones determinadas.

– CONSIGNAR: Destinar un paraje ó sitio para poner ó colocar en él una cosa.

> Determinaron colocarla en la parte del Templo, más sacrosanta que se le pudiese CONSIGNAR.
>
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

– CONSIGNAR: Entregar por vía de depósito, poner en depósito una cosa.

– CONSIGNAR: Tratándose de opiniones, votos, doctrinas, hechos, etc., asentar por escrito cualquiera de estas cosas.

> No digo esto lamentándolo, sino para CONSIGNAR un hecho.
>
> VALERA.

– CONSIGNAR: ant. Hablando de dinero, ENTREGAR, poner en mano ó en poder de otro á una persona ó cosa.

> Dió á César las cuentas de todo su gobierno, y le CONSIGNÓ fielmente todo el diner que tenía allegado.
>
> AMBROSIO DE MORALES.

– CONSIGNAR: ant. Signar ó señalar á uno con la señal de la cruz.

– CONSIGNAR: *Com.* Enviar las mercaderías á manos de un corresponsal.

– CONSIGNAR: *For.* Depositar judicialmente el precio de una cosa ó cualquiera cantidad.

CONSIGNATARIO: m. El que recibe en depósito por auto judicial el dinero que otro consigna.

– CONSIGNATARIO: Acreedor que administra, por convenio con su deudor, la finca que éste le ha consignado, hasta que se extinga la deuda.

– CONSIGNATARIO: *Com.* Aquel á quien va encomendado todo el cargamento de un buque, ó alguna porción de mercaderías que pertenecen á su corresponsal.

CONSIGO (forma pleonástica de *con*, y el latín *sēcum*, consigo): ablat. de sing. y pl. de la forma reflexiva *se*, *si* del pron. pers. de tercera persona en género m. y f.

> ... de pasados cuarenta mil hombres que llevaba CONSIGO (Amílcar) más de las dos tercias partes murieron á cuchillo.
>
> MARIANA.

> Y pues él no puede agora razonar CONSIGO mismo mirando la belleza del campo y la grandeza del cielo, bien será que nos diga su gusto acerca de lo que podremos hablar.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ...: trae (el titerero) asimismo CONSIGO un mono de la más rara habilidad que se vió entre monos, ni se imaginó entre hombres; etc.
>
> CERVANTES.

CONSIGUIENTE (de *consecuente*): adj. Que depende y se deduce de otra cosa.

> El errar yo es posible, y CONSIGUIENTE á mujer ignorante.
>
> MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

– CONSIGUIENTE: m. *Lóg.* Segunda proposición del entimema ó del argumento que sólo tiene dos proposiciones.

> Porque los efectos, fines son de las causas eficientes, y los CONSIGUIENTES por los antecedentes también tienen algo de esto.
>
> BARTOLOMÉ JIMÉNEZ PATÓN.

– IR, PROCEDER, Ó SER, UNO CONSIGUIENTE: fr. Obrar ó proceder con regularidad, sin variar conducta ó dictamen en sus acciones, escritos ó asuntos.

> Parece tenía presentes todos sus escritos, para *ir* en todos ellos CONSIGUIENTE.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

> *Seamos*, pues, CONSIGUIENTES, y no nos dejemos arrastrar de un falso impulso de caridad: etcétera.
>
> JOVELLANOS.

– POR CONSIGUIENTE, Ó POR EL CONSIGUIENTE: m. conj. ilat. Por consecuencia, en fuerza ó virtud de lo antecedente.

> E *por el* CONSIGUIENTE, mataron á todos los otros, y hicieron grandes estragos en Roma.
>
> *El Comendador Griego.*

> Hubo algunos del Consejo que aconsejaban se mudase la batería, y *por el* CONSIGUIENTE, toda la forma del sitio.
>
> CARLOS COLOMA.

> Si se pudiese suponer un fruto sin consumo alguno, este fruto tampoco tendría valor, y, *por* CONSIGUIENTE, no tendría precio.
>
> JOVELLANOS.

CONSIGUIENTEMENTE: adv. m. POR CONSECUENCIA.

> Y así CONSIGUIENTEMENTE dice santo Tomás, que andaba aneja la una dignidad á la otra, en todos los mayorazgos de las familias.
>
> P. JUAN DE TORRES.

..., tuvo (el gobierno provisional) la gloria de fijarse en sus ideas, y de dar CONSIGUIENTEMENTE á las mismas el impulso que debía producir útiles resultados.

PACHECO.

CONSILIARIO (del lat. *consiliārĭus):* m. CONSEJERO, el que aconseja ó sirve para aconsejar.

Llámanse imperiales, porque en los negocios graves del Imperio los abades de ella se sientan á los pies del emperador, como CONSILIARIOS suyos.

GONZALO DE ILLESCAS.

Fué señalado por CONSILIARIO del duque de Saboya, para cosas tocantes á la fe y religión.

P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– CONSILIARIO: En las universidades, colegios, congregaciones, hermandades y otras juntas, sujeto que se elige para que asista como consejero al que es cabeza ó superior de ellas.

Por ende mandamos á los rectores CONSILIARIOS y diputados y doctores que han de dar los dichos grados en las dichas universidades, que ahora ni de aqui adelante no admitan probanzas algunas en los dichos cursos, fechas ante ningún provisor ni otra justicia alguna.

Nueva Recopilación.

Nombróle tres CONSILIARIOS, para que le ayudasen al gobierno y buen regimiento del colegio.

PEDRO SALAZAR DE MENDOZA.

– CONSILIARIO: ant. El que se aconseja con otro.

CONSILIATIVO, VA (del lat. *consilĭum,* consejo): adj. ant. Dícese de lo que aconseja ó sirve de consejo.

Así como la virtud CONSILIATIVA é la indicativa, que apareja á hombre á ser sabio.

Regimiento de Príncipes.

CONSINTIENTE: p. a. de CONSENTIR. Que consiente.

Salí del bosque con insignias de marido CONSINTIENTE: sin que me faltase para el vergonzoso geroglífico, sino solo un pregonero y una ristra de ajos.

Estebanillo González.

CONSISTENCIA (de *consistente):* f. Duración, estabilidad, solidez.

La fidelidad y CONSISTENCIA de Dios, díjola Jacob en aquellas palabras: *Ipse erit expectatio gentium.*

P. JERÓNIMO DE FLORENCIA.

El primer punto de la CONSISTENCIA de la saeta, lo es de su declinación.

SAAVEDRA FAJARDO.

– CONSISTENCIA: Densidad, espesura.

Difiere la savia según las plantas, en CONSISTENCIA ó espesor, etc.

OLIVÁN.

Esta materia fecundante, llamada esperma..., es un líquido de color blanco, olor especial ó *sui géneris,* CONSISTENCIA viscosa, etcétera.

MONLAU.

CONSISTENTE (del lat. *consĭstens,* p. a. de *consĭstĕre,* consistir): adj. Que tiene consistencia.

La primera en juzgar por CONSISTENTE y estable la misma mudanza, la misma volubilidad que inconstante nunca permanece en un estado.

FRANCISCO DE AMAYA.

Porque aun del uso de las cosas temporales y caducas, ganemos la eternidad, y lo pequeño volvamos grande, lo mudable CONSISTENTE, y lo mortal inmortal y sin fin.

P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

A medida que ésta se prolonga, la leche no sólo se vuelve más y más espesa y CONSISTENTE, sino que se segrega en mayor ó menor copia.

MONLAU.

CONSISTIR (del lat. *consĭstĕre*): n. Estribar, estar fundada ó basada una cosa en otra.

La salud de la república CONSISTE en el amor y benevolencia de los ciudadanos con su cabeza.

MARIANA.

... todo el honor de las mujeres CONSISTE en la opinión buena que dellas se tiene; etc.

CERVANTES.

Ni todo el vivir CONSISTE
Sino *en* una buena muerte.

ALONSO DE BARROS.

– CONSISTIR: Estar y criarse una cosa encerrada en otra.

Tiene dentro de sí abrazada otra cáscara muy más dura, en cuya concavidad y seno CONSISTE la nuez moscada.

ANDRÉS DE LAGUNA.

CONSISTORIAL: adj. Perteneciente al consistorio.

Mucho más que sus argumentos obstan otros más profundos, que un gran abogado CONSISTORIAL hacia en aquel gravísimo pretorio de la Rota Romana.

AZPILCUETA.

..., (esta diputación debe) congregarse en la sala capitular ó en las CONSISTORIALES, etc.

JOVELLANOS.

– CONSISTORIAL: Aplícase á la dignidad que se proclama en el consistorio del Papa; como los obispados y abadías en que el abad, á presentación del rey, saca bulas por cancelaría apostólica para obtenerla. De esta clase eran las abadías claustrales benedictinas de Cataluña y Aragón y otras en España.

– CONSISTORIAL: V. CASA CONSISTORIAL.

CONSISTORIALMENTE: adv. m. En consistorio, ó por el consistorio del Papa y cardenales de la santa Iglesia romana.

Y CONSISTORIALMENTE, fué aplicado al rey Católico y á sus sucesores.

JOSÉ MARTÍNEZ DE LA PUENTE.

CONSISTORIO (del lat. *consistōrĭum):* m. Consejo que tenían los emperadores romanos para tratar los negocios más importantes.

– CONSISTORIO: Junta ó consejo que celebra el Papa con asistencia de los cardenales de la santa Iglesia romana.

Gregorio XIII ordenando en Roma por su salud oraciones públicas, dijo en CONSISTORIO las siguientes palabras.

P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

Tuvo siempre grandísima libertad, en decir, sin pasión ninguna, su parecer en el CONSISTORIO.

GONZALO DE ILLESCAS.

– CONSISTORIO: En algunas ciudades y villas principales de España, ayuntamiento ó cabildo secular.

Tiene tan grande amistad con todas las comunidades eclesiásticas y seglares, grande correspondencia y familiaridad con el cabildo de la Iglesia, y con el CONSISTORIO y Ayuntamiento de la ciudad.

SALAZAR DE MENDOZA.

– CONSISTORIO: Casa ó sitio en donde se juntan los consistoriales ó capitulares para celebrar consistorio.

Los pasos dirigía al CONSISTORIO
La fatigada mosca semiviva.

VILLAVICIOSA.

– CONSISTORIO DIVINO: fig. Tribunal ó trono de Dios.

– CONSISTORIO: *Dro. can.* La palabra *consistorio,* etimológicamente viene de la latina *consistere,* porque los cardenales *sistunt cum Pontifice.* Estos forman el verdadero Senado que ilustra al jefe de la Iglesia en los más arduos negocios que se someten á su decisión, teniendo tales Consejeros sólo voto consultivo. No hay consistorio, pues, si no está personalmente presidido por el Papa; así es que la reunión de los cardenales sin esta condición se llamará congregación si es para tratar de asuntos eclesiásticos, y conclave si se reunen con el objeto de proceder á la elección de un nuevo Pontífice. No hay regla alguna que señale un período fijo para la convocación de los consistorios: el Papa Inocencio III lo convocaba tres veces al mes; luego fueron siendo menos frecuentes las reuniones, y hoy día está determinado por la voluntad y beneplácito del Romano Pontífice el fijar su celebración.

Distinguense los consistorios en públicos y secretos. Es público el consistorio cuando no solamente concurren los cardenales ó consejeros de la Iglesia Romana, sino también varios prelados, Ministros plenipotenciarios, príncipes y otros altos magistrados de Roma, llamados ó invitados por el Papa. En esta clase de consistorios se presenta el Papa revestido de todos sus ornamentos pontificales, según lo requiere la solemnidad del acto, y recibe á los príncipes, embajadores, prelados y demás dignatarios de la Iglesia ó del Estado para darles audiencia, en particular sobre sus propios asuntos ó los de sus naciones ó Iglesias. El consistorio será secreto ó privado cuando se celebre prescindiendo de tanto aparato y solemnidad, concurriendo á él solamente los cardenales con objeto de tratar de los negocios graves de la Iglesia. También puede hacerse otra distinción del consistorio en ordinario y extraordinario. Cuando el consistorio se celebra en una época determinada, porque tal es la costumbre de celebrarlos otras veces, toman el nombre de ordinarios; mas si se presenta un negocio urgente y hay necesidad de resolver inmediatamente, en este caso se convoca el consistorio llamado extraordinario. No se encuentran fijadas las atribuciones que corresponden á los cardenales reunidos en consistorio en el cuerpo del Derecho común eclesiástico, mas esta falta de leyes ha hecho que se adopte una especie de costumbre ó jurisprudencia práctica ya muy antigua, y por la cual les corresponde el conocimiento de los asuntos graves. Por esto en dichos consistorios es donde se crean nuevos cardenales, decretando el Romano Pontífice, con consejo de la corporación que preside, las promociones; algunas veces el Papa no da á conocer los nombres de algunos de los que promueve á tan elevada dignidad, sino que los reserva en el pecho, *reservati in petto,* para luego notificarlos cuando lo crea más oportuno; del mismo modo se resuelve en consistorio la provisión de iglesias patriarcales, metropolitanas y episcopales; también tienen atribuciones para intervenir en los acuerdos de nombramiento de coadjutores con derecho de futura sucesión y otros beneficios que por ser de gran interés se llaman consistoriales; igualmente conocen en cuanto á las translaciones y renuncias de los obispos, de las circunscripciones de las diócesis, erección de nuevas Sillas ó reunión de las antiguas, de su división, y finalmente de todas las causas mayores, ó sea de aquellas en que por su importancia y transcendencia está más vivamente interesada la religión.

– CONSISTORIO: *Hist.* Asamblea de sacerdotes y ancianos de la religión protestante, cuerpo representativo de las Iglesias reformadas. Los luteranos de la confesión de Augsburgo tienen varios consistorios encargados de administrar los bienes de cada iglesia, y además un consistorio general. Entre los calvinistas cada iglesia tiene un consistorio; cinco iglesias consistoriales forman el distrito de un sínodo. También hay entre los israelitas un consistorio central y consistorios de provincia, distrito ó departamento.

CONSO: *Mit.* Dios romano que era el Poseidón Hipios de los griegos, aunque en realidad el Conso no era el Poseidón, sino que se confundieron ambas divinidades á causa de las carreras de caballos en libertad, y de carros, con que se honraba al dios romano, como al dios griego. También es erróneo el carácter de consejero que se ha dado á Conso. Este es uno de los dioses más antiguos de Roma que figura en la historia de la fundación de la ciudad, pues el rapto de las Sabinas se efectuó mientras los pueblos vecinos asistían, invitados por Rómulo, con motivo de la recolección, á la fiesta *consualia.* Quizás de este hecho vino más tarde la idea de considerar á Conso como dios consejero, de quien los romanos recibieran inspiración en aquella circunstancia. Pero en su origen es sencillamente un dios de los campos y de la naturaleza agreste, adorado por los pastores y labradores que rodeaban á Rómulo. En esta época primitiva tuvo importancia como dios de la Agricultura, aunque no falta quien pretende ver en él una divinidad infernal. De todos modos, cuando vinieron los dioses griegos al panteón romano, Conso quedó como divinidad legendaria, con un carácter abstracto é intelectual. Anualmente se le honraba con dos fiestas llamadas *consualia,* que se celebraban una el 15 de diciembre, después de la siembra, y la otra el 21 de agosto, después de la recolección. El altar del dios estaba al extremo de Roma, en el circo Máximo, cerca de las señales que marcaban la vuelta de los carros; fué

construído por Tarquino; durante el año estaba cubierto de tierra, para simbolizar la acción misteriosa y subterránea del dios, que hacía germinar las semillas y florecer la cosecha. Sólo en el día de la fiesta se descubría para ofrecer en él un sacrificio y depositar ofrendas. El sacrificio era ofrecido por el *flamen quirinal*, asistido por las *vestales*, y los pontífices presidían unas carreras de carros y de caballos en libertad que se efectuaban en el circo. El día de la fiesta los campesinos efectuaban bailes y se divertían con distintos juegos, entre otros el de correr sobre pieles de buey untadas de aceite. Los animales empleados en las faenas del campo, bueyes, caballos, asnos y mulas, gozaban aquel día de libertad y eran coronados de flores. De este modo se celebraba la *consualia* del mes de agosto. En la de diciembre también se daba un día de reposo á las bestias de labor y se efectuaban en el circo carreras de carros tirados por mulos. También tuvo el dios Conso otro santuario en el monte Aventino, menos antiguo que el mencionado, pues le levantó C. Papirio Cursor en el año 461 de Roma ó 482 (293 ó 272 antes de J. C.), y allí también se celebraba una fiesta en su honor el 12 de diciembre.

– CONSO: *Geog.* Río de la prov. de Orense. Nace al pie de las sierras de Queija ó del Seijo, cerca de Prado-Albar, en el part. de Viana del Bollo; pasa por dicho pueblo y desagua en el río Bibey. ‖ Lugar en la parroquia de Santiago, ayunt. de Villarino de Como, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense; 76 edifs. ‖ V. SANTIAGO DE CONSO.

CONSOCIO, CIA (del lat. *consŏcius*): m. y f. Socio con respecto á otro.

> Tampoco puedo dejar de recomendar estrechamente á mis CONSOCIOS la lectura del proyecto económico de don Bernardo Ward, etc.
> JOVELLANOS.

CONSOLA (del fr. *console*): f. Mesa hecha para estar arrimada á la pared, comúnmente sin cajones y con un segundo tablero inmediato al suelo, la cual suele colocarse en la sala ú otra pieza principal de la casa, y se destina de ordinario á sostener reloj, floreros y otros adornos.

– CONSOLA: En el arpa, mango corvo en forma de S oblicuamente tendida, con que remata este instrumento, que parte de lo alto de la caja y termina en la extremidad superior de la *columna*.

CONSOLABLE (del lat. *consolābĭlis*): adj. Capaz de consuelo y alivio.

CONSOLABLEMENTE: adv. m. Con consuelo.

CONSOLACIÓN (del lat. *consolātio*): f. Acción y efecto de consolar ó consolarse.

> ... duróles poco este remedio y CONSOLACIÓN, tal cual era; etc.
> MARIANA.

> ..., quiso (Jesús) regalar á este su siervo con halagos y CONSOLACIONES divinas, etc.
> RIVADENEIRA.

> Y en lo que toca á la CONSOLACIÓN de Sancho Panza, mi escudero, yo confío de su bondad y buen proceder, que no me dejará en buena ni en mala suerte, etc.
> CERVANTES.

– CONSOLACIÓN: ant. LIMOSNA.

– CONSOLACIÓN: En algunos juegos carteados, como el cuatrillo, tanto que paga á los demás jugadores el que entra solo y pierde la polla.

– CONSOLACIÓN: *Hist. ecles.* Ceremonia que los maniqueos albigenses sustituían al sacramento de la Penitencia y al Viático. Pretendían que todos sus pecados les eran perdonados sin confesión ni satisfacción, con tal de que el sacerdote que lo hiciese no estuviera en pecado mortal. Consistía en imponer las manos, levantarlas sobre la cabeza del penitente, y en tener el libro de los Evangelios rezando el *Pater noster* con el principio del Evangelio de San Juan. Se dice que, cuando se les había administrado, eran capaces de morir en medio de las llamas sin quejarse, como también que hubieran dado cuanto poseían por sufrir tales tormentos. Ejemplo patente de lo que puede el entusiasmo y la superstición cuando se apoderan del alma.

– CONSOLACIÓN: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santiago, ayunt. y p. j. de Estrada, prov. de Pontevedra; 21 edifs.

– CONSOLACIÓN: *Geog.* Ayunt. de la isla y prov. de Cebú, Filipinas; 4800 habits. Sit. al N. E. de Cebú, en la costa oriental de la isla, cerca y al S. O. de Liloán.

– CONSOLACIÓN: *Geog.* Islas del Archip. Tonga, Polinesia, descubiertas por el marino español Mourello el 27 de abril de 1781. ‖ V. FOTUNA.

– CONSOLACIÓN DEL NORTE: *Geog.* Ayuntamiento del part. y prov. de Pinar del Río, Cuba; 6500 habits. Lo forman el pueblo de su nombre y los caseríos de Arroyo, Naranjo, Caiguanabo, Ceja Azadones, Ceja del Río, Gatalón, Jagua, La Palma, San Andrés, San Cayetano y San Vicente; sit. en la costa, en terreno regado por los ríos Pan de Azúcar, Rosario, Jagua, Blanco y otros con parte cenagosa en la que están las lagunas de Pinar de Guacamayas, Teja, Morrito, Camba, Inés de Soto, Hierro y la de Ahoga Caballos que desagua en el arroyo Blanco y en el río Puercos. En las sierras abundan los minerales, especialmente el cobre. Las principales producciones son azúcar, tabaco, arroz y frijoles. El pueblo de Consolación del Norte es también conocido con el nombre de la Chorrera.

– CONSOLACIÓN DEL SUR: *Geog.* Ayunt. del part. y prov. de Pinar del Río, Cuba; 16500 habits. Lo forman el pueblo de su nombre y los caseríos Caimito, Camarones, Caperuza, Catalina, Colmenar, Cortés, Grifa, Hato Horcones, Hato Quemado, Jagua, Juan, La Herradura, Laja, Leñas, Naranjo, Pilotos, Postales, Remates, Río Hondo, Poblar, Sabanas Nuevas, San Pablo, Santa Clara, Tenería y Trinidad. Sit. en árida y extensa sabana, en la carretera de la Vuelta Abajo á Pinar del Río, en la costa S. de la isla. Se halla al S. y cerca de la población el Arroyo Pablo, que va á unirse al río Hondo, en cuyas riberas se produce el mejor tabaco de la isla. La fundación de este pueblo no es muy antigua; á mediados del siglo XVIII había una venta ó tienda en el sitio que hoy ocupa, y á sus inmediaciones se fueron agrupando pobres viviendas. Pero la iglesia tiene más antigüedad, pues la primitiva se levantó en 1690.

– CONSOLACIÓN Y SANTIAGO: *Geog.* V. NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN Y SANTIAGO.

CONSOLADOR, RA (del lat. *consolātor*): adj. Que consuela. U. t. c. s.

> ... palabra viva y eficaz para dar vida á los que la oyeren; CONSOLADORA para los contritos de corazón.
> MTRO. JUAN DE AVILA.

> Suplicaré á mi Padre, que en mi ausencia os dé otro CONSOLADOR igual en todo á Mí.
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

> –¡Mi padre! ¡Oh título digno
> Y CONSOLADOR! Lo acepto
> Con todo mi corazón.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

CONSOLANTE: p. a. de CONSOLAR. Que consuela.

CONSOLAR (del lat. *consolāri*): a. Aliviar la pena ó aflicción de uno. U. t. c. r.

> CONSOLAD á la madre, que el piadoso
> Dolor la tiene puesta en tal estado,
> Que es menester socorro presuroso.
> GARCILASO.

> ... como no tenía (Diana) quien la CONSOLASE ni ayudase, en el mismo desmayo se durmió, etc.
> LOPE DE VEGA.

> ...: D. Gregorio se irá conmigo (dijo D. Antonio) á CONSOLAR la pena que sus padres deben tener por su ausencia; etc.
> CERVANTES.

– CONSOLAR: Confortar ó recrear.

> Vé agora, madre, y CONSUELA tu casa; después ven y CONSUELA la mía.
> *La Celestina.*

> ... debo casarme y CONSOLAR la vejez de mi padre, etc.
> VALERA.

CONSOLATIVO, VA (del lat. *consolativus*): adj. CONSOLADOR.

> Cuán angélica, cuán provechosa y CONSOLATIVA costumbre es la de decir de palabra y corazón al prójimo: Dios os haga santo.
> AZPILCUETA.

> ¡Oh qué palabra es esta tan CONSOLATIVA para los buenos, y tan espantable para los malos!
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

CONSOLATORIO, RIA (del lat. *consolatōrius*): adj. CONSOLADOR.

> Plutarco en el libro CONSOLATORIO, dice que entre los rodios si moría un hombre rico, y dejaba no más de un hijo, no consentían que él fuese de toda la hacienda único heredero.
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

> Estas son las palabras que me dijo la Reina, tan CONSOLATORIAS, como provechosas para mi alma.
> MARÍA JESÚS DE AGREDA.

CONSOLDAMIENTO: m. ant. CONSOLIDACIÓN.

> E guarde que non coma cosa que hayan de estribar sobre el brazo, porque farían daño al CONSOLDAMIENTO del hueso.
> *La Montería del Rey don Alonso.*

CONSOLDAR: a. ant. CONSOLIDAR.

CONSOLEA (de *Console*, n. pr.): f. *Bot.* Género de Cactáceas, propuesto en honor de Console, subdirector del jardín de Palermo, y que se diferencia de los *Opuntia* por la presencia de un disco epigino cupuliforme. Hay especies inermes *(C. rubescens)*, mientras que otras *(C. ferox, C. spinosissima)*, están armadas de aguijones.

CONSÓLIDA (del lat. *consŏlĭda*): f. CONSUELDA.

> El sinfito es aquella planta que se llama en las boticas CONSÓLIDA, y consuelda en España.
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– CONSÓLIDA REAL: Hierba que arroja flor semejante á una espuela, con su espiga larga y de figura de bocina.

> Otros por el *delfinio* entienden la CONSÓLIDA *real*... la cual tengo yo por el *delfinio* llamado *buccino*, visto que la tal flor se asemeja á una bocina infinita.
> ANDRÉS DE LAGUNA.

CONSOLIDACIÓN (del lat. *consolidātĭo*): f. Acción ó efecto de consolidar ó consolidarse.

– CONSOLIDACIÓN: *Legisl.* La reunión de la servidumbre de usufructo, bien en la persona del usufructuario, bien en la del propietario. Por la consolidación desaparece el usufructo, por la razón de que en Derecho no es posible que una cosa deba servidumbre á su dueño.

Llámase también consolidación á la confusión. (V. esta palabra.)

– CONSOLIDACIÓN: *Med.* CICATRIZACIÓN.

– CONSOLIDACIÓN DE VALES: *Legisl.* Una pragmática de 30 de agosto de 1800 ordenó la creación de un establecimiento público cuyo objeto fué sostener y aumentar el crédito de los vales Reales, extinguiendo las deudas y pagando á su debido tiempo los réditos que dichos vales producían. Se suprimió este establecimiento en el año 1811, quedando sus operaciones á cargo del establecimiento llamado Crédito Público, fundado por las Cortes y restablecido en 1821 por Fernando VII. Posteriormente se llamó Caja de Amortización.

CONSOLIDADO, DA: adj. Se dice de la deuda pública ya liquidada, cuyas inscripciones ó títulos gozan una renta fija é inalterable. Usase t. c. s. m.

> ... veinticinco mil duros de renta, ya lo sabes, suponen una fortuna ó un giro de ocho millones de reales al interés del tres por ciento CONSOLIDADO.
> CASTRO Y SERRANO.

CONSOLIDAR (del lat. *consolidāre*): a. Dar firmeza y solidez á una cosa.

> ..., CONSOLIDADA la Constitución y formando el clero uno de sus órdenes jerárquicos, pudo aspirar con más justicia á la riqueza.
> JOVELLANOS.

> ...; en todo lo demás surgían y se asentaban nuevas naciones, crecían y se CONSOLIDABAN nuevos estados.
> PACHECO.

– CONSOLIDAR: fig. Reunir, volver á juntar

lo que antes se había quebrado ó roto, de modo que quede firme.

Juntando la mano cortada con su brazo, le comenzó á suplicar que se la restituyese y CONSOLIDASE.

RIVADENEIRA.

Pues le vieron (á Cristo) expeler demonios, alumbrar ciegos, limpiar leprosos, CONSOLIDAR paralíticos, resucitar con su palabra muertos.

FR. PEDRO MANERO.

– CONSOLIDAR: fig. Asegurar del todo, afianzar más y más una cosa; como la amistad, la alianza, etc. U. t. c. r.

Por el amor grande que había á sus personas reales, y *se* CONSOLIDASE con mayor deudo y afinidad.

ANTONIO DE NEBRIJA.

– CONSOLIDAR: *Med.* CICATRIZAR. U. t. c. r.
– CONSOLIDARSE: r. *For.* Reunirse el usufructo con la propiedad.

Y después de su vida, que no pudiesen pasar á otro alguno, mas que quedasen CONSOLIDADAS en la Corona real.

Nueva Recopilación.

CONSOLIDATIVO, VA: adj. Dícese de lo que tiene virtud de consolidar.

CONSONAMIENTO: m. ant. Sonido de una voz.

Porque del su nombre no se tuvieron tan pagados, según el CONSONAMIENTO de su lenguaje.

Crónica general de España.

CONSONANCIA (del lat. *consonantĭa*): f. *Mús.* Proporción que tienen entre sí los varios sonidos que, ejecutándose á un mismo tiempo, hieren agradablemente el oído.

Como hay música y CONSONANCIA de voces para los oídos del cuerpo, así también la hay para los oídos del alma.

FR. LUIS DE GRANADA.

Ya se quedaban los instrumentos con el eco de las CONSONANCIAS,... cuando Laura preguntó á Fabio quién era el escritor de aquellas letras.

LOPE DE VEGA.

... unían en coro sus voces en CONSONANCIA con la del principal cantor.

VALERA.

– CONSONANCIA: fig. Relación de igualdad ó conformidad que tienen algunas cosas entre sí.

..., cuando descubre (nuestro entendimiento) alguna gran CONSONANCIA de propiedades entre cosas que son en naturaleza diversas, alégrase mucho, etc.

FR. LUIS DE LEÓN.

... debiendo haber entre la lengua y el corazón un mismo movimiento y una igual CONSONANCIA.

SAAVEDRA FAJARDO.

... hacían (en el cacique) notable CONSONANCIA el peso y la gravedad.

SOLÍS.

– CONSONANCIA: Identidad de sonido entre las desinencias de vocablos formadas por una ó unas mismas letras; v. gr.: *creí, alhelí, rubí; amor, honor; brío, rocío; almena, pena; grandes, Flandes; cúmulo, túmulo.*

Tenemos, sin embargo, como en griego y en latín, versos que no se corresponden entre sí con ninguna especie de CONSONANCIA ni asonancia, etc.

HERMOSILLA.

Usase el asonante en los versos pares de las composiciones quedando libres de toda asonancia ó CONSONANCIA los versos impares.

GIL DE ZÁRATE.

– CONSONANCIA: Vicio, así de la prosa como de la poesía, que consiste en el uso inmotivado, ó no requerido por la rima, de voces consonantes que se correspondan unas con otras, hiriendo el oído; v. g.: *Hacia* *muchos* *DIAS* *que corría á casa de su tía Lucía, y le leía*, etc. Semejante martilleo en ÍA no puede ser de peor efecto, y es uno de los vicios en que incurren los escritores noveles ó las personas nada afluentes.

– CONSONANCIA: *Mús.* La consonancia en Música puede considerarse como un resultado del acorde perfecto de dos sonidos simultáneos. Si alguna vez se percibe un efecto semejante al producir un solo sonido, es por efecto de la disminución de la intensidad de las vibraciones sonoras, lo que hace que un oído bien educado pueda distinguir, junto á la nota musical producida, su octava superior, y hasta su tercera en la doble octava. El instinto del oído bien educado suple la mayor parte de las veces las reglas del arte para conocer las consonancias de las disonancias. Las consonancias se han dividido en perfectas é imperfectas. Son perfectas la quinta y la octava y el unísono y la cuarta, que son sus inversas; y se las llama así porque no pueden sufrir alteración alguna sin perder sus caracteres propios: un bemol ó un sostenido que haga bajar ó subir medio tono al sonido, produciendo una quinta ó una octava disminuída ó aumentada, es bastante para que sea disonante. Son consonancias imperfectas la tercera y la sexta, porque en general pueden experimentar alteraciones sin cambiar de carácter, y no obstante hay algunas excepciones, de cuyo estudio se infiere que las consonancias no obedecen en su desarrollo armónico á reglas fijas y absolutas, aunque no deben echarse en olvido por los que se dedican á la composición, á no ser que llevados en alas de la inspiración hallen en ellas efectos nuevos, sorprendentes y agradables al oído. Ha de tenerse presente que el efecto musical no se deriva sólo del uso regular y artístico de las consonancias perfectas, sino del contraste que producen junto á las disonancias que, artísticamente dispuestas en los períodos de más vigor ó sentimiento, son las que mueven el ánimo del auditorio y le hacen sentir la emoción artística. El que se dedica á componer exclusivamente consonancias, por ordenadas y artísticas que sean, cae pronto en la monotonía y llegaría hasta producir hastío en el auditorio por encerrarse en un molde demasiado estrecho que le condenaría á una esterilidad forzada y le haría prescindir y abdicar del poder creador que siempre debe resplandecer en las obras artísticas.

– CONSONANCIA: *Ret.* La versificación castellana se distingue de la antigua en la rima perfecta ó imperfecta. La primera, llamada con propiedad rima ó consonancia, consiste en que los versos que se corresponden entre sí acaben con palabras en las cuales la vocal acentuada y todas las letras que la sigan, si hay algunas, sean idénticamente las mismas; así, son palabras que tienen verdadera consonancia: *gemido* y *dolorido*; *dolor* y *amor*, y no lo son *lánguido* y *despido*.

La versificación de los griegos y latinos cimentábase en la longitud y brevedad de las sílabas, por ser sus idiomas y pronunciación musicales; pero con la invasión de los bárbaros aquellas dos lenguas fueron poco á poco perdiendo su carácter esencial y acabaron por adulterarse. Fácilmente se colige que, por efecto de esta corrupción, por más que el latín siguió hablándose en las nuevas sociedades, la Poesía debía padecer con semejante transformación. La cantidad de las sílabas fué extinguiéndose, viniendo á sustituirla la medida; pero fué en aumento la corrupción hasta el extremo de que no hallando ya el oído armonía ni dulzura en el verso libre, recurrieron los poetas á la consonancia, buscando una música, por decirlo así, agradable al oído, y esta armonía, este recreo para el oído, lo hallaron en la igualdad de las terminaciones de dos ó más palabras, esto es, la consonancia. El origen, pues, de ella, no puede ser dudoso, y, aunque hay quien cree ver su origen en los hebreos, en los griegos, en las naciones del Norte ó en los árabes, lo cierto es que todas estas opiniones se refunden en una: en la de aquellos que ven el origen de la consonancia en la degeneración y corrupción de los idiomas griego y latino. En los tiempos del bajo ó bárbaro latín se comenzó ya á emplear el recurso de la consonancia, y tanto se ha habituado á ella el oído que, lejos de ofenderse tomándolo por cacofonía, encuentra en ella una dulce música.

Las lenguas, por su carácter diferente, son más ó menos esclavas del consonante. La lengua francesa, por ejemplo, necesita indispensablemente la consonancia para su versificación. Los ingleses han podido prescindir de este recurso y escribir poemas largos, como el *Paraíso perdido*, de Milton, en verso libre. Sin embargo, puede tanto, por efecto del hábito, la consonancia, que lord Byron prefirió el consonante para su *Child-Harold*, así como Pope, Tennyson y otros poetas ingleses. El alemán, idioma del cual dice Bœrner que tiene voces para expresar las más pequeñas necesidades y los sentimientos de mayor extensión, puede dejar de recurrir á la consonancia, pero Schiller y Gœthe recurrieron á ella con gran frecuencia, confirmando la idea de que aumenta la música de la versificación. Los italianos emplean también, como los ingleses y los alemanes, el verso libre, como lo prueban la *Aminta*, del Tasso, y las tragedias de Alfieri; pero lo cierto es que resultan más encantadoras y agradables desde el punto de vista de la forma las octavas de la *Jerusalén Libertada*, del mismo Tasso, y las del *Orlando el Furioso*, de Ariosto.

Del español puede decirse, y justamente, que tiene las mismas hermosas cualidades que Bœrner atribuye al alemán. Si emplea la consonancia produce los hermosos versos de los Herrera, Rioja, Fray Luis de León, Calderón, etc.; y si de ella prescinde, los Jáuregui, Meléndez, Jovellanos y Quintana, demuestran lo que con el sonoro, rico, solemne, majestuoso, terrible, dulce y suave idioma de Cervantes puede hacerse.

Pasando ahora á hablar de las reglas de la consonancia, de su forma, de su materialismo, por decirlo así, se enumerarán aquí sus reglas principales. En castellano hay algunas articulaciones idénticas que se indican de distinto modo en la escritura; tal sucede, por ejemplo, con las palabras *hasta*, preposición, y *asta*, sustantivo, que tienen el mismo sonido porque la letra *h* no suena, y no se aspira, como en otro tiempo se hizo; las consonantes *b* y *v* se pronuncian de una manera casi igual, ó con una diferencia tan pequeña que no la percibe el oído.

En algunas provincias de España, como Valencia y Cataluña, existe una diferencia sensible entre la pronunciación de la *b* y de la *v*, de la *g* y la *j*; unidas á las vocales *e*, *i*, suenan lo mismo, de manera que, aunque escritas de distinto modo, son consonantes: *vaho* y *nao*, *nuevo* y *mancebo*, *imagen* y *viajen*. En castellano la consonancia es tan rigurosa y exigente como entre los franceses y los italianos, careciendo, por consiguiente, de las libertades que en su versificación emplean los ingleses, quienes en ocasiones usan una consonancia casi imperceptible.

La consonancia debe ser lo más rica posible, indicando pobreza emplear una palabra que rime consigo misma, aunque su significado sea distinto, como, por ejemplo: *mira*, tiempo del verbo mirar, y *mira*, punto á donde dirige la vista. También se deben evitar consonancias como la de *esperar* y *desesperar*; pues aun cuando son verbos de significación distinta, uno es derivado del otro, como ocurre también en los verbos *volver* y *devolver*, y otros.

Es también conveniente que el poeta no emplee con demasiada frecuencia consonancias triviales, como las de las palabras adjetivas terminadas en *able* y en *oro*, y las terminaciones de los verbos *aba*, *ía*, *ase*, *ando*, *endo*. Estas consonancias, como dice un crítico eminente, suelen formar una locución débil, que resulta de haberse repetido y desleído el pensamiento bajo diferentes formas. El uso inmediato de consonancias muy parecidas es también un defecto que el poeta debe evitar con gran cuidado, pues es uno de los defectos menos perdonables al poeta español, porque el castellano es un idioma copioso en terminaciones variadas y no necesita ofender el oído con una consonancia monótona, que produce un musiqueo ó sonsonete desagradable, como ocurre en esta octava de Monte mayor:

Suene mi ronca voz y lleve el *viento*
A tí ¡oh Lusitania! sus *acentos*;
Canto del crudo amor el *movimiento*,
Y el repartir de varios *pensamientos*,
Llorad húmedos ojos, un *contento*,
En quien fundó el amor mil *descontentos*, etc.

La consonancia no debe colocarse muy alejada, sobre todo cuando los versos sean de muchas sílabas, para que no se pierda ó resulte débil, porque la memoria, para que el encanto del oído sea real y verdadero, ha de conservar el recuerdo de la primera consonante si le ha de ser posible compararle con el segundo, y faltaría el fundamento en que se apoya la emoción agradable de la consonancia. Uno, dos y hasta tres versos intermedios entre consonante y consonante producen buen efecto; pero una distancia muy larga debilita la sensación y hace inútil el trabajo del poeta. Sin embargo, por huir de la triviali-

dad, no debe caerse en la extravagancia, pues para nada es preciso tanta discreción, como para saber cuándo y cómo conviene hacer uso de cierta especie de consonancia, extraña y rara si se emplea fuera de tiempo, acertadísima y feliz si contribuye á dar mayor relieve á los pensamientos del poeta; como modelo en este género puede citarse, á Bretón de los Herreros, cuyas comedias abundan en consonantes raros, que hacen resaltar la ridiculez de algunos de sus personajes y lo cómico de ciertas situaciones.

Hermosilla, en su obra titulada *Arte de hablar en prosa y en verso*, ocupándose de la versificación trata de la consonancia y dice: En todos los versos, sean sueltos ó ligados, se hace al recitarlos una pequeña pausa que se llama de *cesura*, la cual no debe confundirse con las pausas mayores y menores que exige el sentido, como que muchas veces es preciso hacerla donde el sentido no pide ninguna, pero si ambas coinciden el verso es más armonioso. La cesura puede caer en los versos de once sílabas después de la cuarta, de la quinta, de la sexta y de la séptima, á no ser que sean versos sáficos, porque en éstos cae constantemente después de la quinta. En los versos de ocho sílabas puede caer después de la tercera, cuarta, quinta y sexta, pero es menos sensible. En los de seis ordinariamente después de la tercera, y alguna rara vez después de la cuarta. En los versos castellanos, como en los latinos, puede hacerse uso de las licencias ó figuras prosódicas llamadas sinalefa, sinéresis y diéresis, pero no de la elipsis. Estas reglas pertenecen más á la versificación que á la consonancia, por lo cual á aquel artículo se remite al lector. V. VERSIFICACIÓN, SINALEFA, SINÉRESIS, y DIÉRESIS ELIPSIS.

CONSONANTE (del lat. *consŏnans, consonāntis*, p. a. de *consonāre*, estar en armonía): adj. Dícese de cualquiera voz con respecto á otra de la misma consonancia. U. t. c. s. m.

> Mejor será que cantemos,
> O que de repente echemos
> En loor de los amantes.
> — ¿Prestaréisme CONSONANTES?
> — Mejor será que glosemos.
>
> LOPE DE VEGA.

> Tal era entonces el horror á la villana ley de los CONSONANTES, hallada en medio de la ignorancia.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

— CONSONANTE: fig. Que tiene relación de igualdad ó conformidad con otra cosa, de la cual es correspondiente y correlativo.

— CONSONANTE. V. LETRA CONSONANTE. Usase t. c. s. f.

> No procuraba huir el encontrarse una misma CONSONANTE muchas veces, ni evitaba la vergüenza que causa un barbarismo.
>
> BERNARDO ALDRETE.

> Para que un verso sea dulce, es preciso huir de las CONSONANTES duras, etc.
>
> JOVELLANOS.

— CONSONANTE: *Mús.* Dícese del sonido que puede formar consonancia con otro, hiriendo nuestros oídos con dulzura y suavidad. U. t. c. s.

CONSONANTEMENTE: adv. m. Con consonancia.

CONSONAR (del lat. *consonāre*; de *cum*, con, y *sonāre*, sonar): a. ant. SALOMAR.

— CONSONAR: n. Sonar un cuerpo sonoro, instrumento músico ó bélico, dando el mismo tono á la tercera, quinta y octava del que da otro con el cual está acorde.

— CONSONAR: ACONSONANTAR.

> Muy señor mío y mi estimado señor Coyanca, ó Coyanza, ó Valencia de don Juan, que así CONSONARÁ con Perán: etc.
>
> JOVELLANOS.

— CONSONANTE DOBLE: *Gram.* V. LETRA DOBLE. Llámase también *biconsonante*.

— CONSONAR: fig. Tener algunas cosas igualdad, conformidad ó relación entre sí.

> Así el ánimo bien concertado dentro de sí, y que vive sin alboroto, CONSUENA con Dios, y dice bien con los hombres.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Por lo mucho que CONSUENA este misterio con la razón natural.
>
> P. JOSÉ MORET.

CÓNSONE: adj. fig. CONSONANTE, que tiene relación de igualdad ó conformidad con otra cosa, de la cual es correspondiente y correlativo.

— CÓNSONE: *Mús.* ACORDE, conforme, igual; con armonía, en consonancia. Dícese con propiedad de las voces y de los instrumentos.

— CÓNSONE: *Mús.* CONSONANTE. Dícese del tono que puede formar consonancia con otro, hiriendo nuestros oídos con dulzura y suavidad. U. t. c. s.

CÓNSONE: m. *Mús.* Unión de varios sonidos que juntos forman armonía.

CÓNSONO, NA (del lat. *consŏnus*): adj. fig. CONSONANTE, que tiene relación de igualdad ó conformidad con otra cosa, de la cual es correspondiente y correlativo.

> Porque no hay cosa más CÓNSONA á razón, que aquel que por su voluntad se vino á la culpa, que contra su voluntad sufra la pena.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

> Lo cual es por cierto más CÓNSONO á la verdad, que lo que dice Anselmo.
>
> *El Comendador Griego.*

— CÓNSONO: *Mús.* ACORDE, conforme, igual y correspondiente; con armonía, en consonancia. Dícese con propiedad de los instrumentos y de las voces.

> ...sonaban varios instrumentos
> De suave son y CÓNSONOS acentos.
>
> VALBUENA.

— CÓNSONO: *Mús.* CONSONANTE. Dícese del tono que puede formar consonancia con otro, hiriendo nuestros oídos con dulzura y suavidad. U. t. c. s.

CONSOQUICO: *Geog.* Río que forma con el de Octapa y arroyo de Tatahuicapa el río María de la Torre, afluente del Bobos, cantón de Teziutlán, est. de Veracruz, Méjico.

CONSOQUITLA: *Geog.* Rancho y congregación de la municipalidad de Totutla, cantón de Huatusco, est. de Veracruz, Méjico; 105 habitantes.

CONSORANIOS ó **CONSORRANIOS**: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo de la Galia, en la Novempopulania, sit. al E. de los Convenos y al pie de los Pirineos, con cap. del mismo nombre (hoy *Saint Liziers*). Han dado el suyo al moderno país de *Conscrans* ó *Couserans*.

CONSORCIO (del lat. *consortĭo*): m. Participación y comunión de una misma suerte con uno ó varios.

— CONSORCIO: Unión ó compañía de los que viven juntos. Se aplica principalmente á la sociedad conyugal.

> — No. Don Pablo desde el cielo
> Aprueba nuestro CONSORCIO.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> ...no dejándolos tranquilos con el resonar de los cencerros en la primera noche del CONSORCIO, etc.
>
> VALERA.

CONSORTE (del lat. *consors, consōrtis*; de *cum*, con, y *sors*, suerte): com. Persona que es partícipe y compañera con otra ú otras en la misma suerte.

> Venció (el conde Fernán González) á Vela y á sus aliados y CONSORTES, y siguiólos por todas partes sin dejarlos reposar en ninguna, etcétera.
>
> MARIANA.

> Porque la gracia en que se funda esta filiación está dentro de nuestras almas, haciéndonos CONSORTES del divino Ser.
>
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

> Viendo á mi lado la hermosa
> De mis desdichas CONSORTE,
> Y que hurtaba á sus mejillas
> El temor sus arreboles:...
> Hube de darme á partido,
> Y pedirles que conformen
> Con la unión de nuestras sangres
> Tan sangrientas disensiones.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

— CONSORTE: Marido respecto de la mujer, y mujer respecto del marido.

> ...siempre estaré (dice don Quijote) al servicio vuestro y al de mi señora la Duquesa, digna CONSORTE vuestra, etc.
>
> CERVANTES.

> ..., la asistencia al CONSORTE, las obligaciones domésticas absorben á una mujer la mayor parte del tiempo que pudiera dedicar al trabajo.
>
> JOVELLANOS.

> ..., el conde con su juglar se presentó dentro del salón á la vista de su CONSORTE anhelante.
>
> LARRA.

— CONSORTES: pl. *For.* Los que litigan por la misma causa ó interés, formando todos una sola parte, ya sea de actor, ya de reo demandado en el pleito.

CONSORTES: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Valle de Manzanedo, p. j. de Villarcayo, provincia de Burgos; 17 edifs.

CONSPICUO, CUA (del lat. *conspicŭus*): adj. Ilustre, visible, sobresaliente.

> Circunstancias todas que le constituyen acreedor de este lugar, como sujeto el más CONSPICUO, antiguo y condecorado que hallamos.
>
> ANTONIO PALOMINO.

CONSPIRACIÓN (del lat. *conspirātĭo*): f. Acción de unirse secretamente algunos contra su superior ó soberano.

> Que si era conjuración, que él era el mayor conjurado que había en el Imperio, y que daría la vida por lograr esa conjuración ó CONSPIRACIÓN.
>
> PALAFOX.

> ... (Salcedo) para vengarse forma una CONSPIRACIÓN dirigida á prender al rey y á la princesa y matar á su rival.
>
> JOVELLANOS.

— CONSPIRACIÓN: Acción de unirse algunos contra un particular para hacerle daño.

— CONSPIRACIÓN: *Legisl.* No vamos á tratar en este artículo de la conspiración política sino del concierto que hacen dos ó más personas para la ejecución de un delito resolviendo realizarlo.

El artículo 4.° del Código penal vigente une las palabras *conspiración* y *proposición*, y dice que existe esta última cuando el que ha resuelto cometer un delito propone su ejecución á otra ú otras personas.

El Código penal de 1848 establecía, lo mismo que el vigente, que la conspiración y la proposición para cometer un delito sólo son punibles en los casos en que la ley los pena especialmente.

El Código de 1850 modificó el precepto del de 1848 estableciendo que eran punibles la conspiración y la proposición para cometer un delito haciendo que el desistimiento eximiese de toda pena dando parte y revelando á la autoridad pública el plan y sus circunstancias, antes de haberse comenzado el procedimiento.

En gran error incurrió el Código penal de 1850, debido sin duda al temor que por aquellos tiempos causaban los frecuentes delitos políticos.

La conspiración y la proposición no son acciones que puedan ser penadas sino en casos especialísimos, es decir, cuando se trate de delitos comunes á varias personas, ó, más claro, delitos que exijan la cooperación de varios. Por lo general la conspiración y la proposición no son más que actos generadores del delito: la idea, el pensamiento y hasta el mismo deseo de ejecutarlo expresado por medio de la palabra.

Es indudable que en la esfera de la moral son reprobables la conspiración y la proposición; pero la ley no puede ni debe penar el pensamiento ni el deseo de delinquir, sino únicamente el hecho consumado ó comenzado á realizar.

Estableciendo, como establece el Código en su artículo 1.°, que son delitos ó faltas las acciones y omisiones voluntarias penadas por la ley, parece á primera vista inútil que repita después que la conspiración y la proposición no son punibles; bastaría que dijese cuáles son las conspiraciones y proposiciones á que señala pena sin hablar de las demás. Pero á nuestro juicio no está de más esta redundancia, pues en la práctica sería cosa fácil que la conspiración y la proposición fuesen consideradas como parte ó principio de tentativa y se quisieran penar por este concepto.

El vigente Código, de acuerdo con el de 1848, pena la conspiración y la proposición sólo en casos especiales; mas no se contenta con esto:

aun va más allá en su deseo de garantir á los ciudadanos en todo lo que es inocente, ó por lo menos en todo lo que no es penable.

«La conspiración existe, dice, cuando dos ó más personas se *conciertan* para la *ejecución* del delito y resuelven ejecutarlo.» Vese en esta definición que no es bastante que la idea de un delito ocupe á dos ó más personas para que exista conspiración, sino que es preciso que la *ejecución* esté resuelta y que para ella se verifique el concierto. Cuando no se trata de ejecutar, cuando nadie se ha concertado para la comisión del acto punible, importa poco que se haya deseado; la conspiración en este caso no existe.

Algo semejante podemos decir respecto á la proposición; es preciso para que exista circunstancias efectivas en el modo de hacerla y en la propuesta misma; es decir, que ha de ser ésta formal, decidida, positiva y encaminada directamente á la ejecución del acto penable. La conspiración y la proposición hállanse penadas en nuestro Código: la primera con la pena de reclusión temporal cuando se conspirase para atentar contra la vida del rey, y con la de prisión mayor la proposición con el mismo objeto (Art. 158).

CONSPIRADO (del lat. *conspirātus*): m. CONSPIRADOR.

> ... dando juntamente ánimo á los demás CONSPIRADOS, para que encruelecièndose con aquel dichoso cadáver le moliesen el rostro y gran parte del celebro.
>
> JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

CONSPIRADOR, RA: m. y f. Persona que conspira.

> Ordenó se matasen y extinguiesen estos rebeldes y CONSPIRADORES perpetuos, contra su persona y su reino.
>
> VAREN DE SOTO.

> ... unas calumnias... con tanta rapidez difundidas por emisarios de los CONSPIRADORES, etcétera.
>
> JOVELLANOS.

CONSPIRAR (del lat. *conspirāre*, de *cum*, con, y *spirare*, respirar): n. Unirse algunos, por lo regular secretamente, contra su superior ó soberano.

> Todos cinco reyes CONSPIRARON contra él, no queriendo pagarle el tributo, ni reconocerle vasallaje.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

> Avidio Canisio CONSPIRÓ en Antioquía, Pescenio Nigro se alzó en Siria, etc.
>
> FR. PEDRO MANERO.

> Los zempoales y totonaques..., han de CONSPIRAR contra nosotros, perdido el gran concepto que tenían de nuestras fuerzas.
>
> SOLÍS.

– CONSPIRAR: Unirse contra un particular para hacerle daño.

– CONSPIRAR: Concurrir contribuir varias cosas á un mismo fin.

> Todo á humillar la humanidad CONSPIRA.
>
> QUINTANA.

– CONSPIRAR: a. ant. Convocar, llamar uno en su favor.

CONSTABLE (del lat. *constăbĭlis*): adj. ant. Que tiene constancia.

– CONSTABLE (JUAN): *Biog.* Célebre pintor inglés. N. en East-Bergholt el 11 de junio de 1776. M. cerca de Londres el 31 de marzo de 1837. Mostró desde sus primeros años extraordinaria afición á la Pintura, contrariando los deseos de su padre, que en un principio quiso dedicarle á la carrera de la Iglesia y luego trató de obligarle á tomar el humilde oficio de molinero. Protegido por sir Jorge Beaumont, venció la resistencia paterna y marchó á Londres, donde entró en el estudio de Fárrington. Hacia 1799 ingresó como alumno en la Academia Real, y en 1802 expuso por primera vez una obra suya. En los años siguientes pasó algunos meses en su país natal, y queriendo ensayar su talento para la pintura religiosa presentó al público en 1804 un *Cristo bendiciendo á los niños*, y en 1809 un *Cristo bendiciendo el pan y el vino*. Para fortuna suya, dejó pronto este camino por el que nunca hubiera ganado fama de verdadero artista. Conociendo que como paisista alcanzaría la gloria que ambicionaba, adoptó resueltamente este género, á pesar de la relativa indiferencia con que veían sus obras los grandes señores. Constable no concedió gran valor á este juicio, ya porque realmente valía poco, ya porque á la sazón preparaba su casamiento con una joven muy rica que le dió su mano en 1816. Tres años más tarde fué nombrado individuo asociado de la Academia Real. Favorecido por la fortuna vió solicitados en todas partes sus cuadros, tres de los cuales (*Vista cerca de Londres*, *Canal en Inglaterra*, y *Carreta de hieno*), que figuraron en el Salón de París el 1824, causaron gran sensación en el público y valieron al autor una medalla de oro. En 1827 expuso en la *British Institution* una de sus obras clásicas, el famoso *Campo de trigo*, comprado por los admiradores del artista, que se reunieron para pagar su valor y luego lo regalaron á la Galería Nacional. No menos célebre y casi tan notable, superior al decir de muchos, es el gran paisaje de la *Catedral de Salisbury*. «En 1828, dice un biógrafo, ocurrieron en la vida de Constable tres hechos de importancia: el nacimiento de un niño, la ejecución de un cuadro, y la herencia de la fortuna de su suegro, Mr. Binuell, 20 000 libras esterlinas.» En el mismo año perdió á su mujer y al siguiente fué admitido en la Academia. No ha dejado un gran número de obras, pero sus estudios son innumerables y todos de inmenso interés. No llegó á fundar escuela en su país, pero dejó en el arte una impresión profunda que ha contribuído no poco al desarrollo de la escuela de paisaje.

CONSTANCE: *Geog.* C. de la Colonia del Cabo, África Meridional; sit. al S. de la c. del Cabo y en la base S. E. de la Montaña de la Mesa. Célebre por sus vinos.

CONSTANCIA (del lat. *constantia*): f. Firmeza y fortaleza del ánimo en las resoluciones y en los propósitos.

> Esta CONSTANCIA y celo de la castidad le acarreó (á Pelayo) la muerte, etc.
>
> MARIANA.

– CONSTANCIA: Perseverancia en la ejecución de alguna cosa.

> El hombre de su natural es movedizo y liviano y sin CONSTANCIA en un ser, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ... (el Cacique) se congratulaba con todos, encareciendo como hazaña de su buen proceder aquellas dos ó tres horas de CONSTANCIA.
>
> SOLÍS.

– CONSTANCIA: Declaración terminante que se presta por medio de algún documento para su mayor resguardo, validez, seguridad, firmeza y garantía. Usase por lo regular en la locución *y para su constancia*, lo cual equivale á decir: *Y para que así conste.*



Constancia

– CONSTANCIA: *Mit.* Una de las virtudes personificadas que los romanos representaban en las monedas de sus emperadores, por adularles más bien que por rendir homenaje á sus cualidades. Aparece en monedas de Claudio y de Augusto.

– CONSTANCIA DEL ROSARIO: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Tuxtlahuaca, est. de Oajaca, Méjico, sit. en terreno llano, cerca de varias montañas y al S. de la cap. del distrito; 745 habits. La población fué fundada en 1850; antes era un rancho llamado Obanda.

– CONSTANCIA (FLAVIA VALERIA): *Biog.* Hija de Constancio Cloro y de su segunda mujer Teodòra, llamada también Constantina. N. en la Galia ó en Bretaña después del año 292 y antes del 306. M. entre 328 y 330. Hermana de Constantino *el Grande*, casó con C. Valerio Liciniano Licinio Augusto, emperador de Oriente. Empeñada la guerra entre los dos cuñados en 323, fué completamente deshecho Licinio en Chrysópolis (hoy Scutari), por lo cual tuvo que huir á Nicomedia, donde muy en breve fué sitiado por el vencedor. Para salvar la vida de su marido que no podía huir ni defenderse, Constancia pasó al campo de su hermano y obtuvo el perdón de Licinio. Pero la clemencia de Constantino no fué de larga duración y Licinio fué condenado á muerte. Este acto no alteró la amistad que existía entre hermano y hermana. Esta, que había sido bautizada por el Papa Silvestre, acabó por adoptar las creencias arrianas. Cuando Arrio fué desterrado por consecuencia del concilio de Nicea, Constancia, á la sazón moribunda, intercedió por él y obtuvo del emperador Constantino la promesa de que se le levantaría el destierro. Tuvo de Licinio un hijo llamado Flavio Liciniano Licinio César.

– CONSTANCIA (FLAVIA MÁXIMA): *Biog.* Mujer de Graciano. N. en 362. M. en 383. Era hija póstuma del emperador Constancio II y de Faustina, su tercera esposa, y cayó, como su madre, en manos del rebelde Procopio, que arrastró á los cautivos á todas sus expediciones. En 375, mientras iba á unirse á su prometido, el joven emperador Graciano, fué sorprendida por los quados, que acababan de invadir la Iliria. Messala, gobernador de aquella provincia, dió la libertad á la princesa y la condujo á Sirmio. Murió antes que su marido, sin dejar hijos.

CONSTANCIENSE: adj. Natural de Constanza. U. t. c. s.

– CONSTANCIENSE: Perteneciente ó relativo á dicha ciudad de Alemania.

CONSTANCIO: *Biog.* Patricio romano, natural de Iliria, general de Honorio; se distinguió en los primeros años del siglo V combatiendo á los vándalos, á los usurpadores Constantino y Geroncio, y á los visigodos. Fué resuelto enemigo de Ataulfo, rey de los visigodos, porque ambicionaba la mano de Gala Placidia, prisionera de aquél, y antes de Alarico. Cuando ya se hubo efectuado el enlace de Ataulfo con Placidia, Constancio sitió en Narbona á su rival, que capituló, comprometiéndose á evacuar la Narbonense y todo el S. de la Galia para retirarse á España. Muertos Ataulfo y Sigerico, Placidia fué devuelta á Honorio, su padre, quien la casó con Constancio en 417. Este y su esposa obtuvieron el título de augustos; pero el emperador de Oriente Teodorico II se negó á reconocerlos, y era inminente la guerra cuando Constancio murió en 421. Dejó un hijo, que fué Valentiniano III, y una hija, Honoria, prometida de Atila.

– CONSTANCIO: *Biog.* Biógrafo latino. Vivía á fines del siglo V. Era eclesiástico en Lyón, y se le llama el Mecenas y el Aristarco de aquella época bárbara. En la colección de cartas de Sidonio Apolinar se encuentran cuatro dirigidas á Constancio. La primera nos dice que la colección había sido hecha por encargo de aquél y sometida antes de darse á luz á su crítica y sus correcciones. Constancio, instado por Paciano, obispo de Lyón, escribió la biografía de San Germán, obispo de Auxerre, muerto en 448. Esta obra se titula *Vita Sancti Germani, episcopi Antissiodorensis*, parece haber sido terminada antes de 448, y se encuentra en las compilaciones de Surio y de los Bolandistas, entre los santos del mes de julio. Tillemort cree que Constancio es también autor de una vida de San Justo, muerto en 390 (*Vita Sancti Justi, Lugdunensis episcopi*). Surio la inserta en su colección el 2 de septiembre.

– CONSTANCIO (FRANCISCO SOLANO): *Biog.* Médico y diplomático portugués. N. en Lisboa el 1777. M. en París el 1846. Enviado al extranjero para estudiar Medicina, marchó á Inglaterra, donde recibió el grado de Doctor; luego visitó Alemania y Francia y regresó á Lisboa, de la que salió después de la invasión francesa, y continuó sus viajes hasta 1815. En 1820 fué nombrado agente diplomático de Portugal en París, donde habitaba hacía algún tiempo. Más tarde residió en Wáshington, como Ministro plenipotenciario, cargo que renunció en 1829, trasladándose á París; allí pasó los últimos años de su vida. Escritor distinguido, de generosas y liberales ideas, dejó un gran número de trabajos de todos los géneros, literarios, científicos, políticos, filológicos, etc.; obras, periódicos, entre ellos *El Observador lusitano en París* (1815), y *Anales de las ciencias* (1818-21); traducciones de varias obras de Economía Política, de Ricardo, Malthus y Godwin; un *Resumen de la Revolución francesa de 1789 á 1830*, etc. Entre sus demás escritos merecen recuerdo los titulados *Nueva gramática portuguesa para uso de los franceses* (1822); *Historia del Brasil* (1838, 2 vols. en 8.°); *La Gran Bretaña en 1840 y 1841* (París, 1842); *Nuevo diccionario crítico de la lengua portuguesa* (1844), etc.

CONSTANCIO I ó CONSTANCIO CLORO: *Biog.* Uno de los césares que gobernaron durante la tetrarquía romana; era hijo de Eutropio, ilirio de sangre noble, y de Claudia, sobrina del emperador Claudio. La designación de Cloro, con que se le conoce en la Historia, significa pálido (de *cloro*, amarillo, pálido). Fué ante todo soldado, é hizo su carrera por medio de las armas. Diocleciano le envió contra los sármatas, á los cuales venció, y Maximiano, colega del emperador, le declaró *césar* y le adoptó, asignándole las Galias, España y la Bretaña. En este país se había levantado un pretendiente al trono llamado Carausio, á quien Constancio derrotó. Después tuvo que combatir á los francos que se habían apoderado del país de los bátavos, y lo hizo con igual fortuna, obligándoles á rendirse a discreción y dispersándolos por las Galias. Reedificó la ciudad de Autun destruída años antes por los bagaudas, y confió la direccion de su escuela al célebre orador Eumenes.



Constancio Cloro
(Museo del Vaticano)

Marchó de nuevo á la Gran Bretaña, donde Carausio había sido asesinado por Alecto, que le había sustituído, y terminó la guerra concediendo una amnistía general á los sublevados. Ya en las Galias, fué sorprendido por un ejército de alemanes que le obligó á refugiarse en Langres precipitadamente. Mas habiendo reunido luego fuerzas suficientes les atacó é hizo en ellos gran matanza. Por la abdicación de Maximiano y Diocleciano, Constancio Cloro fué elevado á la categoría de augusto, teniendo al mismo tiempo que repudiar á su mujer, por orden de aquéllos, para casarse con Teodora, hijastra de Maximiano, la cual le llevó en dote las Galias, España y Africa. Aunque soldado, Constancio se distinguió en el gobierno por su equidad y suavidad. Prohibió que los cristianos fueran perseguidos y disminuyó los impuestos. Era de costumbres sencillas, al extremo de que cuando daba un banquete tenía necesidad de pedir prestada á algún amigo la vajilla de plata. Murió en 306 combatiendo contra los pictos y caledonios, dejando por sucesor á su hijo Constantino, quien tal vez heredó de él no sólo el trono, sino también el pensamiento de apoyarse en los cristianos, ya numerosísimos y muy poderosos, contra los infinitos pretendientes al trono imperial, plan político que dió á Constantino la victoria sobre sus rivales, y que eleva á éste de la categoría de un devoto vulgar á la de un hábil estadista.

– CONSTANCIO II: *Biog.* Emperador romano. N. en Sirmio en 317; hijo de Constantino I. A la muerte de éste, en 337, heredó el Imperio en unión de sus hermanos Constante y Constantino II, y á su ambición se atribuyó el motín que ocasionó la muerte de Dalmacio y Anibaliano, sobrinos de Constantino I, que tenían parte en la herencia de éste, y de otros parientes de la familia imperial. Recibió Constancio las provincias de Asia y la Tracia, con la capital en Constantinopla. Trató de restablecer en el ejército la disciplina relajada en los tumultos pasados; pero aunque había aprendido el arte de la guerra con su padre, carecía de las dotes de mando y no alcanzó ninguna señalada victoria. Toda su vida estuvo en guerra con los persas, en la que se dieron nueve batallas campales, que no fueron favorables á Roma; en la de Singara los romanos habían tomado ya el campamento enemigo y hecho prisionero al hijo del rey, á quien atormentaron y dieron muerte; pero los soldados vencedores se adelantaron tanto, contra las órdenes de Constancio, que el persa Sapor, rehaciendo sus fuerzas los derrotó, causándoles gran estrago. Cuando los de Nisibe rechazaron á Sapor, matándole 20 000 hombres, pudo Constancio aprovechar tan feliz coyuntura para invadir la Persia; pero se lo impidieron las discordias intestinas y se vió obligado á conceder un armisticio. Se habían desavenido los hijos de Constantino. Constantino II invadió la Italia y pereció en una emboscada. Constante ocupó los dominios de aquél y murió en 27 de febrero de 350 á manos de las gentes de Magnencio, que se había proclamado emperador. Vetranión, general de las regiones de Iliria, también se dejó proclamar augusto por sus soldados y coronar por Constantina, hermana de los emperadores y viuda de Anibaliano. Constancio, al tener noticia de estos graves sucesos, volvió á Europa y se atrajo con dadivas á los oficiales de Vetranión, que se arrojo á los pies del emperador, de quien logró que le permitiese vivir en Prusa en oscuro y tranquilo destierro. Magnencio acaudillaba gran ejército compuesto de galos, españoles, franco-sajones y otros. é hizo frente á Constancio. En Mursa y á orilla del Dravo, en el año 351, se dió la batalla, y Constancio alcanzó sangrienta victoria. El vencido tuvo que huir al otro lado de los Alpes, y, abandonado de todos, se dió la muerte. Así, de nuevo quedó el Imperio en manos de un solo hombre, Constancio II, de carácter débil, que se dejaba gobernar por eunucos, árbitros del nuevo Imperio, así como los pretorianos lo habían sido del antiguo. Del exterminio de la familia imperial se habían librado Galo y Juliano, jóvenes á quienes el recelo del emperador tenía apartados de los negocios de Estado; pero cuando aquél marchó contra los usurpadores otorgó á Galo el título de césar y la mano de Constantina, dejándole en Antioquía para que gobernase las diócesis del Oriente. Pero Galo, violento y cruel y mal aconsejado por su esposa, provocó graves disturbios, y Constancio le atrajo con engaños á Occidente, le aprisionó en Pola de Istria, y le hizo matar en el año 354. Por aquella época algunos bárbaros invadieron la Galia, los sármatas pasaron el Danubio y el rey de Persia tomó de nuevo las armas. Constancio, considerándose incapaz para hacer frente á tanto enemigo, dió á Juliano el título de césar, casándole con su hermana Elena y asignándole el gobierno de la Galia. Luego el emperador decidió volver al Asia; pero antes quiso ver á Roma, donde entró como triunfador, y erigió en el Circo el obelisco egipcio traído del templo de Heliópolis de orden de Adriano, que se halla en la plaza de San Juan de Letrán. Después marchó contra los quados, que habían invadido las provincias ilíricas y los derrotó é impuso la paz. Exterminó también, no sin grave peligro, á los limigantes, que vivían entre el Danubio y el Tibisco. Mientras tanto Sapor conquistaba territorios á los romanos y les apresaba legiones enteras, y Juliano arrojaba del Occidente á los bárbaros (Véase JULIANO). Las victorias del joven césar preocupaban á Constancio. Protegía á aquél la emperatriz Eusebia, que procuraba neutralizar las pérfidas sugestiones de los eunucos y cortesanos, envidiosos de las glorias de Juliano; pero Constancio al fin decidió quitarle las tropas que le eran adictas por sus triunfos. Estas se sublevaron y aclamaron augusto á Juliano. Acudía Constancio desde el Asia contra su rebelde pariente, cuando le sorprendió la muerte en la Cilicia, al pie del monte Tauro, el 3 de noviembre de 361, á los cuarenta y cinco años de edad y veinticuatro de reinado. Constancio II tomó parte muy activa en las contiendas entre arrianos y católicos, favoreciendo á los primeros y persiguiendo á los obispos católicos, especialmente á San Atanasio.

CONSTANCIOS: *Geog.* Lugar en la ayuda de parroquia de Santiago de Arriba, ayunt. de Valdés, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo; 21 edificios.

CONSTÁNS (JUAN PABLO): *Biog.* Escritor español. Dióse á conocer en la primera mitad del presente siglo. Había nacido en Mataró (Barcelona); siguió la carrera eclesiástica, y fué arcediano mayor de la iglesia de Vich. Se distinguió como escritor político por las dos obras que llevan estos títulos: *Consideraciones sobre la naturaleza del gobierno constitucional*, y *Respuesta familiar á las erradas máximas del cura de Porriños sobre el Tribunal de la Inquisición* (1814). En esta última obra dice el autor que era comandante del cuerpo religioso militar llamado la Cruzada.

– CONSTÁNS (JUAN ANTONIO ERNESTO): *Biog.* Político francés. N. en Bezieres (Herault) el 3 de mayo de 1833. Practicó algunos años el comercio en España; se dedicó luego á la enseñanza; ganó el título de profesor agregado de Derecho; fué individuo de las Facultades de Donai, Dijón y Tolosa; ejerció algunos cargos municipales en esta última ciudad; se mostró partidario de la enseñanza laica; obtuvo en la misma población el triunfo en las elecciones de diputados verificadas en febrero de 1876; tomó asiento en los bancos de la Unión republicana; votó con la mayoría de la Cámara, y, después del acto de 16 de mayo de 1877, se contó entre los 363 diputados de las izquierdas reunidas que negaron un voto de confianza al Ministerio Broglie. Reelegido en 14 de octubre del mismo año, obtuvo la subsecretaría de Estado en el Ministerio del Interior y Cultos, bajo la presidencia de Freycinet (27 de diciembre de 1879); recibió esta misma cartera al año siguiente (17 de mayo); aceptó el encargo de ejecutar los decretos del 29 de marzo contra las congregaciones no autorizadas; aplicó al punto aquellas disposiciones contra los jesuítas (29 de junio); conservó el mismo Ministerio en el gabinete que se reconstituyó en 23 de septiembre; logró una vez más la reelección en Tolosa en las elecciones de 1881; triunfó como candidato del partido republicano oportunista en las elecciones de octubre de 1885, y presentó en aquella legislatura la proposición, luego aprobada, por la que sustituyó en el procedimiento electoral el escrutinio por lista al escrutinio por distritos. En la actualidad (septiembre de 1889) desempeña la cartera del Interior en el Ministerio presidido por monsieur Tirard.

CONSTANT (BENJAMÍN): *Biog.* Pintor francés. N. en París el 10 de junio de 1845. Siguió los cursos de la Escuela de Bellas Artes y las lecciones de Cabanel; presentó por primera vez una obra suya en el Salón de París de 1869; casó con una de las hijas de Manuel Arago; ganó medallas en 1875, 1876 y en la Exposición Universal de 1878; obtuvo la cruz de la Legión de Honor en el último año citado, y cuenta entre sus cuadros los siguientes: *Hamlet y el rey; Demasiado tarde; Sansón y Dalila; Mujeres del Rif* (Marruecos); *Prisioneros marroquíes; Mujeres de harem en Marruecos; El doctor Guéneau de Mussy; Mahomed II, el 29 de mayo de* 1453, tela de dimensiones colosales que apareció en la Exposición Universal de 1878; *Manuel Arago; Hamlet en el cementerio*, dibujo; *Favorita del Emir* (1879), etc.

– CONSTANT DE REBECQUE (BENJAMÍN): *Biog.* Célebre publicista y orador, naturalizado en Francia. N. en Lausana el 25 de octubre de 1767. M. el 10 de diciembre de 1830. Descendía de una familia francesa originaria del Artois, y que había aceptado el protestantismo en el siglo XVI. Quedó huérfano de madre al nacer, y, aunque mostró gran inteligencia desde sus primeros años, no vió corregido por nadie su carácter pretencioso y altivo. Por él mismo sabemos que aprendió el griego contra su voluntad, pues el maestro le propuso, á fin de triunfar de aquel rebelde espíritu, que entre los dos inventaran un idioma que sólo ellos usarían, y cuando Benjamín se sentía orgulloso porque había llegado á formar un idioma más rico que ninguno de los modernos, supo, no sin desencanto, que su pretendida invención era la lengua griega. Continuó Benjamín sus estudios en la Universidad de Oxford, luego en Erlangen, donde frecuentó la pequeña corte del margrave de Baireuth, y más tarde en Edimburgo. Marchó á París en días posteriores (1787), y á la vez que se entregaba á los placeres cultivaba el trato con Suard, de quien era huésped, Morellet, La Harpe, Marmontel y otros hombres distinguidos. Liberal, idealista á veces, discípulo de la escuela francesa en Filosofía, ligero, escéptico, no pudo nunca borrar las huellas de su educación primera, que adquirió en muchas y contrarias fuentes, y fué en sus actos egoísta y humano, burlón y cariñoso, amigo del placer é inclinado á la melancolía; en suma, una mezcla de opuestas cualidades que él pintó fielmente en su *Adolfo*, y mejor aún en su correspondencia. Su padre, coronel de un regimiento suizo al servicio de Holanda, para castigarle por ciertas aventuras cuyo relato no ofrece interés, le obligó á entrar como chambelán en la corte del duque de Brunswick. Benjamín conservó á su pesar aquel puesto algunos años, y para consolarse casó con una

joven de Brunswick, de la que se divorció en 1793. No permaneció indiferente á la vista de los extraordinarios sucesos de la Revolución francesa. Fingiendo un exagerado escepticismo, que seguramente no profesaba, decía que «el género humano es estúpido y se deja guiar por bribones: esta es la regla. Pero entre bribones y bribones prefiero los Mirabeau y Barnave á los Sartine y Breteuil.» Inconstante en sus ideas y obras, fué siempre, sin embargo, liberal y filósofo. Por la época de su divorcio renunció el empleo de chambelán y marchó á Lausana. Allí conoció á muchos emigrados franceses, á quienes fustigó cruelmente con su ironía, y en la misma ciudad entró en relaciones (1794) con madame Stael, de la que se enamoró y cuya intimidad ejerció poderosa influencia en su vida. Siguióla á París y no tardó en tomar parte en la política activa, publicando un folleto que causó profunda sensación: *De la fuerza del actual gobierno de Francia y de la necesidad de apoyarle*. Partidario del Directorio, figuraba en el círculo constitucional del Hotel de Salm, sociedad dirigida por madame Stael, Talleyrand, Sieyes y otros políticos que, sin quererlo, trabajaban á favor de la monarquía constitucional. Dió también á las prensas otros folletos no menos hábiles é ingeniosos, como los titulados *De las reacciones políticas* y *De los efectos del Terror*, opúsculos todos que se reimprimieron juntos en 1829 con el título de *Misceláneas literarias y políticas*. Secretario del club de Salm, se contó bien pronto entre los personajes más importantes de esta sociedad, que luchaba á la vez contra los realistas del club de Clichy y contra los patriotas ardientes, y que en realidad era un centro de ambiciosos, y públicamente aprobó el golpe de Estado del 18 fructidor, que hirió de muerte al partido monárquico. En virtud de la ley de 15 de diciembre de 1790, que declaraba ciudadanos á los protestantes que descendieran de familias desterradas en otro tiempo por motivos religiosos, se naturalizó en Francia. En vano solicitó, á pesar de sus escritos, artículos, discursos y protectores, los sufragios del pueblo; sólo después del golpe de Estado del 18 brumario logró entrar en el Cuerpo Legislativo. Individuo del Tribunado, honor que á sus instancias le concedió el primer cónsul Bonaparte, hizo la oposición al gobierno casi desde el primer día hasta que el primer cónsul le eliminó del Tribunado, lo mismo que á Chenier, Cabanis y otros (1802). El salón de madame Stael sirvió entonces de asilo á este grupo de adversarios del régimen militar, que antes habían favorecido; pero Bonaparte, para librarse de tan molestos enemigos, que le mortificaban con sus sarcasmos, desterró á madame Stael y á Benjamín, y así la sociedad quedó disuelta. Constant, que acababa de publicar su folleto titulado *Consecuencias de la contrarrevolución de 1660 en Inglaterra*, partió para Alemania con su ilustre amiga, y fijó su residencia en Weimar, consagrando sus ocios á una traducción francesa en malos versos del *Wallenstein* de Schiller. De tiempo en tiempo trabajaba en una composición que le preocupó toda su vida: su famosa obra *De la religión considerada en su origen, sus formas y desarrollos*, que vale mucho menos de lo que intelectualmente costó á su autor, y que carece de unidad y de consistencia. Con frecuencia iba á Coppet, donde vivía madame Stael, y cuando rompió sus relaciones con ésta procuró consolarse buscando otras afecciones, y en 1808 tomó por esposa á una allegada del príncipe de Hardenberg, con la que vivió tranquilamente en Gotinga. Compuso Benjamín, por aquella época algunas obras literarias, sobre todo su célebre novela *Adolfo*, notable por la finura de análisis de ciertos sentimientos, pero que quizás no merece la fama que ha logrado; por lo menos la crítica se inclina á negar que esta obra sea una especie de autobiografía, en la que cuenta el escritor sus relaciones con madame Stael; la Leonor del novelista parece haber sido una inglesa con la que tuvo Benjamín amores pasajeros. Cítanse además entre sus trabajos del destierro los que tituló *Florestan ó El sabio de Soissons*, sátira contra los enemigos políticos y literarios del escritor, y *Del espíritu de conquista y de usurpación en sus relaciones con la civilización europea* (1813), trabajo que se leyó en toda Europa, y que, escrito con solidez de juicio, descubre los peligros del régimen militar aplicado al gobierno, y la imposibilidad de fundar nada sobre la usurpación y la conquista. En el Hannover mantuvo amistad Benjamín con Bernadotte, que le dió una condecoración y con el cual volvió á Francia en 1814. En el *Diario de los Debates* defendió con notables artículos la causa de los Borbones, si bien combatía enérgicamente las tendencias retrógradas que facilitaron el regreso de Napoleón. La víspera de la entrada de éste en París publicó el periódico citado una violenta filípica de Benjamín contra el *usurpador*, contra el *hombre teñido de sangre;* pocos días después Constant aceptaba de Napoleón el encargo, que cumplió, de redactar la Constitución del Imperio restaurado, y recibía el nombramiento de Consejero de Estado. Triunfante la segunda Restauración se apresuró á reconocer el gobierno de Luis XVIII, mas sus protestas hallaron mala acogida. Refugióse Benjamín por el momento en Inglaterra; al año siguiente, de vuelta en Francia, ocupó puesto principalísimo en la oposición constitucional colaborando en varios periódicos y escribiendo un *Tratado de la doctrina política y de los medios de armonizar á los partidos en Francia*. Elegido diputado en 1819, acreditó en la Cámara desde el primer día sus dotes de orador. Escribía sus discursos y los leía en el Parlamento, pero sabía mantener al auditorio atento á los encantos de su palabra. Su elocuencia era brillante, incisiva, literaria sin ser pomposa; su dialéctica irrebatible, su argumentación vigorosa. Su nombre entonces se hizo popular, y aunque el orador no traspasaba los límites constitucionales, era odiado por el gobierno y los ultramontanos más que ningún otro político liberal. Por desgracia para el hombre, su salud decrecía rápidamente por el abuso de los placeres más que por el trabajo, y especialmente por la pasión del juego, que le persiguió hasta el último día de su existencia. Abatido por las enfermedades, acababa de sufrir una operación cuando estalló la revolución de 1830. Dominando sus dolores acudió Benjamín al llamamiento de La Fayette y se hizo llevar al Ayuntamiento. Fué uno de los 221 diputados que dieron la corona á Luis Felipe, quien le regaló 900 000 francos para que pudiera reparar su fortuna. Constant aceptó aquella suma declarando que si el nuevo monarca cometía faltas, él sería el primero que le combatiera; pero antes de que pudiera cumplir esta promesa llegó el término de su vida. Los funerales fueron brillantes. Obreros y estudiantes arrastraron el coche mortuorio, y á presencia de una inmensa muchedumbre que le oía con veneración, pronunció La Fayette, al lado del ataúd, el elogio del amigo difunto.

Benjamín Constant es también autor de estas obras: *Curso de política constitucional*, que es una colección de discursos pronunciados en distintas épocas; *Memorias sobre los Cien días;* varias colecciones de discursos, y *Del politeísmo romano*, fragmento que sacó de su obra sobre las religiones.

– CONSTANT DUFEUX (SIMÓN CLAUDIO): *Biog.* Arquitecto francés. N. en París el 5 de enero de 1801. M. en la misma capital el 29 de junio de 1871. Estudió diez años en la Escuela de Bellas Artes como discípulo de Drebet, y ganó el primer premio de Arquitectura, en 1829, por este asunto: *Lazareto para una ciudad meridional de Francia*. Después de su regreso de Italia en 1836, abrió un taller-escuela y ejecutó varias tumbas de familia, cuya mayor parte se hallan en París en el cementerio de Montmartre. Dirigió también la ejecución de la de Dumont-d'Urville en el cementerio del Este, y fué nombrado en 1850 arquitecto del Panteón y encargado de los trabajos que era preciso hacer en aquel edificio para destinarlo al culto. Construyó en el género griego, del que siempre se mostró fiel partidario, la pequeña fachada de la Escuela de Dibujo, de la que era arquitecto, y un gran hotel en la calle de Vendôme. En 1845 recibió el nombramiento de profesor de Perspectiva en la Escuela de Bellas Artes. En 1852 obtuvo la cruz de la Legión de Honor, y fué promovido á oficial de la misma en 1860. En los salones anuales de París expuso: *La Iglesia de Germigny-des-Prés;* la *Chimenea de Quineville* (1848), y el proyecto de un *Hospital de inválidos civiles;* éste último á petición del Ministerio de Obras Públicas.

CONSTANTE (del lat. *constans, constāntis*): p. a. de CONSTAR. Que consta, que es cierta y manifiesta una cosa.

> No es esto encarecimiento, sino es CONSTANTE y cierta verdad; é inferior al concepto y aprecio que debéis hacer de la gracia.
>
> JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– CONSTANTE: Que consta, que está compuesto de sus partes un todo.

> Concedió, pues, á Arquelao la que propiamente era Judea, CONSTANTE de las tribus de Judá y Benjamín.
>
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

– CONSTANTE: adj. Que tiene constancia.

> ... mas si el rey,
> En sus rigores CONSTANTE,
> Le da muerte, morirá, etc.
>
> CALDERÓN.

> ..., ¡cuántas y cuáles y cuán varias é instructivas (cartas) habrá dirigido á un sin número de amigos este incansable escritor, este CONSTANTE amigo, etc.!
>
> JOVELLANOS.

– CONSTANTE: *Fís. Constante de una pila.* Llámase así la fuerza electro-motriz y la resistencia interior de dicha pila. La misma frase se aplica á los acumuladores y á las máquinas eléctricas, y con la misma significación. La fuerza electromotriz y la resistencia interior permiten calcular por medio de la ley de Ohm $\left(Y = \frac{E}{R} \right)$ la cantidad de trabajo que pueden dar estos aparatos durante la mitad de tiempo si permaneciesen completamente idénticos, es decir, si no experimentasen variación de ninguna clase durante el trabajo. La palabra *constante* no debería aplicarse más que á las pilas que no hayan funcionado aún y á los acumuladores recién cargados, porque la polarización por una parte, y las reacciones químicas por otra, modifican siempre en sentido desfavorable la fuerza locomotriz y la resistencia interior.

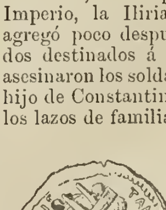
– CONSTANTE: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa María de Naranco, ayunt., part. judicial y prov. de Oviedo; 24 edifs.

CONSTANTE I (FLAVIO JULIO): *Biog.* El menor de los hijos de Constantino y de Fausta. Fué césar en 333 y emperador con sus otros hermanos cuatro años después de la muerte de su padre, cuando sólo contaba diecisiete. Cúpole



Moneda de plata de Constante

en suerte, en el reparto que entonces se hizo del Imperio, la Iliria, Italia y Africa, á las que agregó poco después Macedonia y Grecia, estados destinados á su primo Dalmacio, á quien asesinaron los soldados. Era ambicioso como buen hijo de Constantino, y como éste poco sensible á los lazos de familia y la voz de la sangre. Pronto se halló en guerra con su hermano Constantino á quien derrotó en una batalla y costó la vida á éste. Dueño de este modo de todo el Occidente, se dedicó á destruir la obra de su hermano, revocando sus leyes que declarándole enemigo del Estado. Después llevó la guerra á la Gran Bretaña. Magnencio, uno de sus favoritos, á quien de la nada había elevado á los más altos destinos, se hizo proclamar emperador, en Autun, por las tropas (340), y le obligó á huir hacia España, siendo asesinado en Elna, donde se hallaba abandonado de todo el mundo. Era de carácter



Moneda de Constante

colérico, dado al fausto y al vicio, y, por lo tanto, odiado de sus súbditos.

– CONSTANTE II (HERACLIO CONSTANTINO): *Biog.* Emperador de Oriente, hijo de Gregoria y de Heraclio II. Nació en 630. Sucedió, en 641, no á su padre, sino á su tío Heracleonas, usurpador á quien el césar Valentín expulsó del trono para colocar en él á Constante, aún niño. Cuando pudo encargarse personalmente del poder hizo ordenar diácono á su hermano Teodosio con objeto de impedir que algún día le disputase el trono. Pareciéndole poca esta precaución le hizo asesinar, rasgo que perfectamente prueba, si no lo probaran también otros muchos datos, lo poco que el cristianismo había hecho para modificar y purificar las costumbres en el mundo antiguo. En tiempo de Constante II el Imperio dió un paso gigantesco hacia su destrucción. Los lombardos invadieron la Italia, y Constante, en vez de atender eficazmente á su defensa, se instaló en Sicilia, país de clima agradable y propio para vivir alegremente. Arruinó la isla con sus exacciones é hizo asesinar á muchos de los principales señores. Durante seis años vivió encenagado en toda clase de vicios, acabando sus días en 668 á manos de un oficial, servidor suyo é hijo del patricio Troilo. Los árabes devastaron en su tiempo las provincias orientales sin hallar más resistencia que los lombardos en Italia. Dejó tres hijos, y sucedióle el mayor, que fué Constantino Pogonato.

CONSTANTEMENTE: adv. m. Con constancia.

> Nada deseó más CONSTANTEMENTE que guardar y defender á cada uno su derecho.
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

> En esto se fundó Othón para fiarse de Celso, que había servido CONSTANTEMENTE á Galba.
> SAAVEDRA FAJARDO.

– CONSTANTEMENTE: Con notoria certeza, cierta é indudablemente, sin género de duda.

> El autor de esta persecución CONSTANTEMENTE fué Plantiano.
> FR. PEDRO MANERO.

CONSTANTÍ: *Geog.* V. con ayunt., p. j., provincia y dióc. de Tarragona; 2 275 habits. Situada al N.O. de la cap. de la prov., á la derecha del río Francolí y al E. de Reus. Terreno llano; cereales, vino, aceite y avellana; fábs. de aguardiente y papel.

CONSTANTÍN: *Geog.* Cabo en la costa oriental del Mar Negro, en los 43° 24′ lat. N. y 45° 55′ long. E. Madrid. Hasta la guerra de 1855 hubo en este cabo una fortaleza llamada Castillo del Adler ó de Saint-Luc. Se designa con frecuencia al cabo con el nombre de Adler. ‖ Isla en el Mar de Aral, en el Archipiélago llamado Islas Reales. Tiene 8 kms. de long. y es muy estrecha, baja y arenosa. Algunos escollos la unen con las islas vecinas. ‖ Roca en la extremidad N. de los montes Urales, en el gobierno de Tobolsk, Rusia. Tiene 454 ms. de altura, medida por Hofmánn, que la dió el nombre que lleva en honor del príncipe Constantino Nicolaievich, presidente entonces de la Sociedad de Geografía de San Petersburgo. Desde el vértice se descubre el Mar Glacial, distante más de 50 kilómetros, y en la planicie de la cúspide se ha levantado una pirámide.

CONSTANTINA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Cazalla de la Sierra, prov. y dióc. de Sevilla; 10 400 habits. Sit. en la región septentrional de la prov., en Sierra Morena y en las laderas de un valle en que nace el arroyo Galapagar. Tiene estación de f. c., llamada Constantina-San Nicolás, en la línea de Mérida á Sevilla. El terreno es de sierra y pedregoso, y en el término nacen, además del arroyo citado, el de la Villa, que atraviesa la población, y los llamados Guabalcar, Fuente-Reina, La Legua, Maracán y Ciudadeja. Por la parte del O. corre la ribera de Huesna. El terreno da mucho vino y aceite, trigo, centeno, legumbres y hortalizas. Hay minas de plomo, y las principales industrias son elaboración de corcho, corte de maderas y fábs. de aguardientes y curtidos. Es una de las poblaciones más importante en la región N. de la prov., aunque sin edificios dignos de mención. Créese que fué fundada por el Emperador romano Constantino.

– CONSTANTINA: *Geog.* Una de las tres provincias de Argelia, sit. entre el Mediterráneo al N., Túnez al E., el Sahara al S., y la provincia de Argel al O.; 127 000 km². y 1 566 419 habits. (censo de 30 de mayo de 1886), de los que 1 369 153 corresponden á los territorios administrados por la autoridad civil y 197 266 á los territorios militares. En su costa hay tres golfos principales: Bugia al O.; Storo ó Philippeville en el centro, y Bona al E., y en ellos los cinco puertos más importantes: Bugia, Yiyelli, Collo, Philippeville (con Stora) y Bona. El territorio es muy montañoso y los ríos ó nads más notables el Sael, el Agrium, el Yinyen, el Kebir ó Grande (Guadalquivir), el Guebli, el Seibus y el Mafroy. La parte oriental de la prov. corresponde á la cuenca del río Meyerda. En la parte S. se halla el Igorgar. Las tres zonas en que se divide el suelo argelino (V. ARGELIA), Tell, Meseta y Desierto, se distinguen menos unas de otras en esta prov. que en las de Argel y Orán. Hacia el S. se halla el gran macizo del Aures, donde está el pico más elevado de Argelia (2 328 ms.). Entre Serif y Bugia se hallan los montes Babor. La prov. se dividide en departamento de Constantina y división de Constantina. El primero comprende los territorios civiles administrados por el prefecto, con las cinco subprefecturas de Constantina, Setif, Philippeville, Bona y Guelma, y las cinco comisarías civiles de La Calle, Bugia, Yiyelli, Suk-Arras y Batna. La división comprende los territorios gobernados militarmente con cuatro subdivisiones: Constantina, Bona, Batna y Setif, divididas en doce círculos. Esta parte de Argelia, que hoy forma la prov. de Constantina, fué la preferida de los romanos, y de aquí el gran número de ruinas de aquella época que aún se ven en el país.

– CONSTANTINA: *Geog.* Ciudad de la Argelia, capital del departamento ó prov. oriental, y la tercera de aquella colonia francesa por su importancia, á 480 kms. S.E. de Argel. Población 44.960 habitantes. Hállase situada en una especie de meseta peñascosa, de 640 ms. de altura en la parte más elevada, y de solos 530 en la más baja, formando un trapecio irregular de 3 kms. de extensión. Dos de los lados del trapecio están cortados á pico sobre el Rummel, y sólo se une al resto de la meseta por un istmo de 300 metros de ancho. El desfiladero abierto por el Rummel á los pies del peñasco de Constantina es sombrío y profundo, formando un rudo contraste con el desierto arenoso inundado de luz. De los cinco puentes que unían en otro tiempo las dos márgenes de la cortadura sólo restan vestigios. Los franceses han construído uno de hierro y de un solo arco á 105 m. de altura. Más abajo de éste las rocas se aproximan formando una verdadera bóveda bajo la cual murmuran las aguas del torrente. En este paraje un puente natural de admirable regularidad y de un solo arco une también las dos márgenes. No tiene Constantina monumentos notables. De sus ochenta mezquitas sólo algunas se conservan en pie, y las que existen han sufrido modificaciones antiartísticas. La ciudadela se parece á todas las ciudadelas, pero en las murallas exteriores abundan las inscripciones curiosas. El edificio más notable de Constantina es, sin duda alguna, el palacio del último bey, ocupado hoy por el Estado Mayor de la guarnición francesa. Exteriormente nada ofrece de particular, pero en el interior se admiran magníficas columnatas adornadas con esculturas y aun con frescos, y un hermoso jardín. Cerca de este palacio vense construcciones modernas, tales como el Ayuntamiento, el local de la Sociedad Geográfica, las oficinas departamentales, etcétera, etc. Nuevas calles cruzan todos los días la masa de viejas construcciones de la ciudad antigua. La población va extendiéndose por los arrabales, donde se han formado ya barrios extensos y poblados. Del lado opuesto del Rummel se encuentran numerosas casas de recreo, los jardines de Sidi-Mabruck, etc., etc. Parece que se trata de unir este arrabal á la ciudad por un nuevo puente. La provincia de Constantina, centro en otro tiempo de una región muy poblada y muy culta, abunda en ruinas y restos de civilizaciones que pasaron. Su riqueza arqueológica es, pues, muy grande, y de ello dan prueba numerosas é importantes colecciones. Los árabes forman un grupo de población bastante numeroso, pero que tiende á disminuir con gran rapidez. La mortalidad es enorme en ellos, debido esto en gran parte á las malas condiciones en que viven los indígenas, encerrados en casuchas pequeñas, apenas separadas por sucias callejuelas sin aire puro, casi sin luz y sin aseo alguno. Hace treinta años había en Constantina 32 000 árabes; hoy apenas pasan de 15 000. En cambio la población europea ha aumentado en igual período desde 6 000 hasta 24 000 almas, sin contar la guarnición. Los alrededores de la ciudad son sumamente pintorescos y abundantes en restos de monumentos antiguos, entre los cuales merece mención especial un acueducto construido quizás en tiempo de Justiniano. En la base de las ásperas laderas del monte Sidi-Mesid hay grutas, en cuyo interior brotan manantiales de aguas templadas muy frecuentadas por los paseantes. En ellos se bañan las mujeres árabes y judías el Miércoles de cada semana, ejecutando curiosas ceremonias, y celebran los negros una al año, al son del tamboril, la fiesta de los *buitres*.

Constantina es centro industrial de importancia. Es una de las ciudades argelinas hacia la que convergen mas líneas de ferrocarriles. Su comercio consiste principalmente en la exportación de trigo, siendo las más importantes materias de tráfico el aceite, las lanas, los dátiles, etc., etc. La industria es activa, ejerciéndose en gran parte al aire libre. Es vulgar encontrar las calles, sobre todo en la parte árabe, llenas de industriales entregados á la confección de sus productos. Son éstos principalmente curtidos, paños bastos y ferretería. También se explotan los yesos de los alrededores. Es sede de un obispado sufragáneo de Argel.

Hist. – Constantina es ciudad muy antigua, y en todo tiempo ha sido importante. Ya en los primeros siglos de la historia africana la vemos figurar con el nombre de *Cirta*, como capital del reino de Numidia. Las principales vías de comunicación de aquellas regiones afluían á *Cirta*. En tiempo de Masinisa fué capital de un estado tributario de Roma, y continuó ocupando esta situación preponderante con los sucesores de aquel príncipe. Según Estrabón encerraba magníficos palacios de mármol, y Micipsa había atraído á su recinto una numerosa colonia griega. Yugurta no la pudo arrebatar á los romanos, á los que sirvió de excelente base de operaciones en las guerras que con él sostuvo la República. Cuando Alejandro, aldeano panonio que se hizo proclamar emperador, se sublevó contra Magencio (311), *Cirta* sufrió un cerco desastroso quedando medio reducida á cenizas. Constantino la reedificó y embelleció; desde entonces lleva su nombre. Opuso tenaz resistencia á los vándalos, que no habían logrado apoderarse de ella cuando las victorias de Belisario destruyeron el reino de Genserico. A juzgar por las ruinas anteriores al período árabe que en ella y en sus alrededores se conservan, los sectarios de Mahoma la trataron con gran respeto. Edris la considera en su geografía como una de las plazas más fuertes del mundo. La revolución llevada á cabo en el Norte de Africa por Yusuf-ben-Tachfin la puso en manos de los berberiscos, gobernándola un jefe de la tribu de Ketama. Su comercio adquirió proporciones considerables. Por Bugia, que era el puerto más próximo á la par que el más seguro de la costa, las naves catalanas, venecianas y genovesas, transportaban los productos de su provincia. Los venecianos tenían una factoría en Constantina por virtud de un tratado concluído en 1251. Los tratados de comercio concluídos con Cataluña, tuvieron casi siempre, por parte del Principado, un fin no sólo comercial sino también político, de suerte que al principio del siglo XIV la influencia del reino de Aragón en esta parte de la Mauritania era grandísima. En 1322 Aben-Abbas, sultán de Túnez, de Bugia y de Constantina, se obligó á pagar un fuerte tributo al rey de Aragón, en cambio del cual éste se comprometía á socorrerle con diez galeras siempre que se hallase en guerra con cualquier otro príncipe mahometano. También el puerto de Marsella mantenía activas relaciones comerciales con el de Bugia. Al comenzar el siglo XVI Constantina contaba ocho mil casas, lo cual supone una población de cuarenta mil almas. Después de Túnez era la ciudad más importante de esta parte de Berbería. En 1520 cayó en manos de Kair-Eddin, que la hizo capital de la provincia del Este en la regencia de Argel. Entonces comenzaron las relaciones

comerciales de esta ciudad con Bona, puerto preferido por Kair-Eddín para el tráfico con las ciudades italianas. Las importaciones consistían en tejidos de algodón, sederías, paños, mármoles, drogas, etc., y las exportaciones en granos y curtidos, estando prohibida la salida de los metales preciosos. Mucho más importante era el comercio de Constantina con Biskra y las poblaciones del Zab y del Tell, así como también con Tuggurth. Cuando los franceses se apoderaron de Argel, Hagi-Ahmet, gobernador de Constantina, que había acudido en auxilio del bey, se retiró á su ciudad con los restos de sus huestes y sofocó una rebelión de la guarnición turca exterminándola. Hasta noviembre de 1836 no emprendieron seriamente los franceses operaciones de guerra contra Constantina. En dicho mes un cuerpo de ejército de 9 137 hombres marchó contra la ciudad á las órdenes del mariscal Clausel, pero fué rechazado con grandes pérdidas. El general Damremont, sucesor de Clausel, repitió la tentativa al siguiente año, consiguiendo apoderarse de la ciudad, no sin hallar en los defensores vivísima resistencia. Desde entonces Constantina se ha ido transformando lentamente en ciudad europea, sin que su historia presente suceso alguno digno de particular mención.

– Constantina: *Biog.* Reina del Ponto, hija de Constantino el Grande y de Fausta. M. en 354. Casó sucesivamente con Anibaliano, rey del Ponto, y con Constancio Galo, que tenía el título de césar, juntamente con el cual había recibido el gobierno, cuya capital era Antioquía. Galo era hombre cruel, en lo que su mujer, digna hija de Constantino, no le iba en zaga. Ambos esposos cometieron atrocidades sin cuento. Constancio llamó á Roma á Constantina y á Galo, pero aquélla murió en Galacia durante su viaje.

CONSTANTINEA (de *Constantino*, n. pr.): f. *Bot.* Género de algas colocadas por Kuetzing en el género *Neurocaulon*, y por J. Agardh en el orden de las gigartíneas, familia de las kallymenicas. La fronde es caulescente; las ramas de superficie plana, con lámina del mismo aspecto; el corte transversal presenta de ordinario tres capas: la medular está formada de filamentos bastante finos, débilmente anastomosados, que en las inmediaciones de la periferia se cargan de células redondeadas; las células esencialmente periféricas son pequeñas y redondas; los kalidios, compuestos de muchos nucleolos colocados hacia el centro de la fronde, están cerrados, pero se abren en seguida por la ruptura de los tejidos que los rodean; los esferosporos, desarrollados en nematecios externos, rodeados de filamentos finos y estériles, son oblongos y divididos en zonas. Estas hermosas algas se aproximan por su estructura al género *Kallymenia*.

CONSTANTINO: *Biog.* Tirano de la Bretaña, de la Galia y de España, muerto en 411. Simple soldado en la guarnición romana de la isla de Bretaña, bajo el Imperio de Honorio, fué proclamado emperador (407) por las tropas sublevadas, y sometió por completo la Galia. Sitiado en Vienne, libre después, pudo establecerse en Arlés y proclamó como césar y gobernador de España, en el año 408, á su hijo Constante. Sitiado en Arlés, primero por Geroncio, que había proclamado emperador á Máximo, y después por Constancio, general de Honorio, se rindió tras cuatro meses de resistencia, y, conducido á Ravena, fué condenado á muerte.

– Constantino: *Biog.* Jurisconsulto grecorromano. Vivía á principios del siglo VI. Fué en 528 uno de los que Justino encargó de la redacción del primer Código, y en 529, al sancionarse aquel cuerpo de leyes, recibió como recompensa los títulos honoríficos de *Vir illustris, comes sacrarum largitonium inter agentes et magister scrinii libellorum et sacrarum cognitionum.* Así le califica el emperador. Un homónimo de este jurisconsulto tomó parte en la compilación del Digesto en 530, al propio tiempo que contribuyó á la nueva publicación del Código que forma hoy parte del *Corpus juris.* En los edictos de los prefectos del pretorio *(Edicta præfectorum prætorio)* publicados por Zachariæ, de un manuscrito bodleyano, se encuentran tres edictos de Constantino. Zachariæ los tiene por obra del prefecto del pretorio.

– Constantino: *Biog.* Jefe de los iconoclastas. Vivió en el siglo VIII. Era obispo de Nacolia (Frigia) y alentó con su ejemplo á los judíos y á los árabes para que destruyeran las imágenes de los cristianos. Su impiedad y su vida desordenada contribuyeron poderosamente á que se le arrojara de su sede, desde la cual se trasladó á Constantinopla y convirtió á León III Isauro al iconoclasticismo. Desde entonces se le consideró como uno de los principales individuos de su secta, y se dió á conocer tristemente por las vejaciones que cometió.

– Constantino: *Biog.* Príncipe armenio de la dinastía de los Rupenios. Sucedió á su padre Rupen en 1095, y, prosiguiendo las conquistas de éste, se apoderó de la fortaleza de Vago que fué la primera capital del futuro reino de la pequeña Armenia. Hizo frente á los turcos y á los griegos, y auxilió á los cruzados, de quienes recibió el título de barón. Murió en 1099 sucediéndole su hijo Toros I.

– Constantino: *Biog.* Príncipe ó tsar ruso. N. en 1186 y era hijo de Usevolod III, gran príncipe de Volodimir. Este, con pretexto de defender á Novogorod, ciudad independiente hasta entonces, contra los lituanios, envió por gobernador de ella, en 1206, á Constantino, quien, obedeciendo á las órdenes de su padre, tiranizó de tal suerte á los habitantes de Novogorod que acabaron por rebelarse, y Constantino tuvo que salir de la ciudad. Usevolod le dió entonces el principado de Rostof, y luego lo designó como heredero, imponiéndole la obligación de entregar dicho principado y varias ciudades á su hermano Jorge. Como Constantino se negó á aceptarlas, Usevolod, irritado, dió su herencia á Jorge (1212); murió poco después y estalló la guerra entre Jorge y Constantino, aliado éste con Mstislaf, gobernador de Novogorod. En la batalla de Lipetsk (1217) quedó derrotado Jorge, y Constantino se proclamó gran príncipe de Volodimir. Atacado de grave y mortal dolencia se reconcilió con su hermano, le nombró sucesor, y murió en 1218, á los treinta y dos años de edad. De sus dos mujeres, Agata, princesa de Smolensko, y una hermana de los príncipes de Murom, dejó tres hijos, Vasili, Useyolod y Volodimir.

– Constantino (Paulowich): *Biog.* Gran duque de Rusia, segundo hijo de Pablo I. N. en 1779. M. víctima del cólera en 1831. Tuvo por preceptor al coronel Laharpe, y mostró desde temprana edad un gusto decidido por la carrera de las armas, aunque se dió á conocer por la severidad con que mantenía entre sus subordinados la disciplina más que por su valor en los combates. Luchó en la campaña de Italia (1799) á las órdenes de Suvaroff; se halló también en la de Austerlitz; estuvo en París (1814) con su hermano el emperador Alejandro, y quedó luego (1815) encargado del gobierno de Polonia, donde por la dureza de su carácter perdió las simpatías del ejército, simpatías que recobró cambiando de conducta. Casado en primeras nupcias con una princesa de Coburgo, que le dejó al poco tiempo, obtuvo del sínodo una sentencia de divorcio, y de su hermano Alejandro la autorización para contraer nuevo matrimonio con la polaca Juana Grundziska, de la que se había enamorado en época muy anterior y á la que siempre profesó gran cariño (1820). Por carta de 14 de diciembre de 1822 renunció el trono á favor de su hermano Nicolás, declarando que creía no poseer ni el talento, ni la capacidad, ni la energía necesarias para regir á un pueblo; pero se sospecha que esta renuncia fué el precio que Alejandro y la emperatriz madre pusieron á su consentimiento para la unión con Juana. Muerto Alejandro, un partido poderoso proclamó emperador á Constantino; mas éste renovó formalmente su renuncia y castigó con rigor á los polacos, que se habían pronunciado por él. Expulsado de Varsovia al estallar la insurrección de 1831, murió del cólera cuando se trasladaba á San Petersburgo.

– Constantino (Nicolás): *Biog.* Gran duque de Rusia. N. el 21 de septiembre de 1827. Hijo segundo del emperador Nicolás y hermano de Alejandro II, fué nombrado gran almirante y encargado de la dirección suprema del Ministerio de Marina, de la 29.ª dotación de la flota, del cuerpo de cadetes de Marina y de la división de zapadores á caballo de la guardia; lugarteniente general del reino de Polonia, ayudante de campo general y comandante de la 4.ª brigada de infantería de la guardia; jefe de un regimiento de húsares, individuo del Consejo de escuelas militares y de la comisión de la Siberia; propietario del 18.º regimiento de infantería austriaca y jefe del 2.º regimiento de húsares prusianos del Rhin, número 9. En la guerra de Oriente mandó la flota rusa del Báltico y dirigió los preparativos de defensa ejecutados delante de Cronstadt contra las escuadras francesa é inglesa. Afírmase que combatió en los Consejos del Imperio las concesiones de Rusia á las potencias occidentales, y, en efecto, fué considerado como el más fiel heredero de la política del tsar Nicolás, siendo, por tanto, el jefe del antiguo partido ruso, en tanto que su hermano Alejandro parecía inclinarse al partido alemán. En mayo de 1857 estuvo en Francia, y luego visitó detenidamente una parte de Europa. Puesto por su hermano al frente de la Marina, dió gran impulso á los trabajos para la creación ó reforma de la flota rusa, y llevó á los reglamentos las modificaciones reclamadas por las necesidades del comercio y de los servicios públicos. En 1861 estableció en los puertos de su patria un sistema de jurisdicción análogo al que había observado en Francia, y al mismo tiempo se encargó de ejecutar el decreto de emancipación de los siervos, á cuya promulgación se dice que había contribuído en gran parte. Puede creerse que era partidario de todas las reformas que demandaban la buena administración y la marcha regular del Estado. En junio de 1862 se le nombró lugarteniente general del tsar en Polonia, con poderes extensos, y comandante del primer cuerpo de ejército, siendo recibido en Varsovia (2 de julio) con entusiasmo. Poco después fué objeto de un atentado, lo que no le impidió anunciar en sus proclamas y discursos intenciones conciliadoras, que los acontecimientos hicieron fracasar, pues en 1863, á consecuencia de las medidas referentes al reclutamiento, irritados los habitantes del país, opusieron una resistencia que pronto se transformó en insurrección formidable, más de una vez victoriosa, y vencida por último en 1864 por el rigor y el castigo. El gran duque Constantino obtuvo en enero de 1865 la presidencia del Consejo del Imperio. En 11 de septiembre de 1848 había casado con la gran duquesa Alejandra Josefowna, llamada en adelante Alejandra Federica Enriqueta Paulina Mariana Isabel, hija de José, duque de Sajonia Altemburgo, y nacida el 20 de julio de 1820. De este matrimonio nacieron cuatro hijos: Nicolás, Constantino, Demetrio y Wiatcheslaw, y dos hijas: Olga y Vera.

– Constantino de Antioquía: *Biog.* Teólogo griego. M. hacia el año 410 de la era cristiana. Sacerdote de la iglesia metropolitana de Antioquía, fué destinado á suceder á Flaviano, obispo de aquella ciudad. Porfirio, que deseaba obtener aquella sede episcopal, intrigó en la corte de Constantinopla y obtuvo de Arcadio una orden de destierro contra Constantino, que con ayuda de algunos amigos logró escapar y huyó á Chipre, donde parece pasó el resto de sus días. Puso en orden y publicó treinta *Homilías* de San Juan Crisóstomo sobre la *Epístola á los Hebreos.* Entre las cartas de San Crisóstomo hay dos (las 221 y 225) dirigidas á Constantino, pareciendo ser éste el autor de otras dos (las 237 y 238) atribuídas generalmente á Juan Crisóstomo.

– Constantino de Nicea: *Biog.* Jurisconsulto greco-romano. Vivía á fines del siglo XI. Fue posterior á Garidas, jurisconsulto de la segunda mitad de aquel mismo siglo, puesto que cita el Στοιχεῖον en las *Basilicas.* Comentó aquel monumento de la legislación, así como las novelas de Justiniano. Nic. Comneno cita el preámbulo del libro de Constantino sobre esta parte de las leyes justinianas. Con los escolios de Constantino de Nicea sobre las Basilicas se encuentran citas de los jurisconsultos Cirilo, Esteba y Thalaleo. Constantino era un jurisconsulto mesurado y pensador que trabajó con actividad en esclarecer las dificultades del derecho en vigor en su época. Los comentarios han sido publicados en los ediciones de las Basilicas de Fabrot (1647) y Heninbac (1833).

– Constantino de Rodas: *Biog.* Poeta griego de los comienzos del siglo X de nuestra era. Quedan de él tres epigramas en la *Antología griega.* Aunque escritos en un estilo bárbaro, ofrecen algún interés porque dan á conocer la época, la filiación y la patria del poeta. En ellos dice que es hijo de Juan Constantino y

de Endoxia y que nació en Linde, una de las ciudades de la isla de Rodas, bajo el reinado de León, su hermano León y de su hijo Constantino, esto es, á principios del siglo X. Según la conjetura probable de Reiske, Constantino de Rodas es el mismo Constantino Cefalas, compilador de la *Antología palatina.*

–Constantino de Sicilia: *Biog.* Poeta griego de época incierta. Queda de él un epigrama acerca de la cátedra en que explicaba. Este epigrama está seguido, en el manuscrito del Vaticano en que se encuentra, de una respuesta de Teofanos. Como los nombres de los dos poetas van subseguidos del epíteto *bienaventurados* (μακάριος), es evidente que vivían uno y otro antes de la época en que la *Antología palatina* fué compilada á principios del siglo II. Del epigrama antes citado puede deducirse que Constantino era profesor de Retórica ó de Filosofía. Existe manuscrito un poema de Constantino, poeta y filosofo siciliano, que parece ser el mismo personaje que el precedente.

–Constantino el Africano: *Biog.* Sabio médico. N. en Cartago. M. en Monte Casino en 1087. «Habiendo salido de Cartago, dice León de Ostia, pasó á Babilonia, donde se hizo famoso en el conocimiento de las lenguas árabe, caldea, persa, egipcia é india. Aprendió también la Medicina y las otras ciencias durante la estancia de treinta y nueve años que hizo allí. Después volvió á Cartago; pero como supiese que sus conciudadanos querían darle muerte porque su ciencia había despertado sus celos, se ocultó en un navío que iba á darse á la vela con rumbo á Sicilia, y llegó á Salerno. El temor que tenía de ser reconocido le obligó á vivir disfrazado de mendigo hasta que el hermano del rey de Babilonia, que se hallaba en Salerno, le encontró y le recomendó al duque Roberto Guiscard como persona de relevantes méritos y merecedor de su protección. Constantino prefirió, no obstante, la soledad á los favores de aquel príncipe, y se hizo religioso de la orden de San Benito en el monasterio de Santa Agueda de Aversa, donde escribió sobre Medicina.» Constantino dedicó la mayoría de sus obras á Víctor, abad de Monte Casino, más tarde Víctor III. Constantino no es un autor original, pero debe concedérsele un puesto de primera línea entre los compiladores, principalmente de Hipócrates, Galeno y Aly-Abbas. Resucitó el estudio de la Medicina griega en Italia é introdujo la de los árabes. Hay dos colecciones de sus obras. La primera contiene: *De Morborum cognitione et curatione; de Remediorun et Ægritudinum cognitione; de Urinis; de Stomachi affectionibus naturalibus et præter naturam,* dedicada á Alfano, obispo de Salerno, en 1070; *De Victus ratione variorum morborum; de Melancholia; de Coitu; de Anima et spiritus discrimine; de Incantatione et adjuratione; de Collis suspensione; de Passionibus mulierum et matricis; de Chirurgica et de Gradibus simplicium* (Basilea, 1536). La segunda colección lleva el título de *Opera reliqua, in quibus omnes loci communes qui propric theoricees sunt, ita explicantur et tractantur ut medicum futurum optime formare et perficere possint* (Basilea, 1539). Contiene: *De Febribus; de Animalibus, ad Octaviaum; de Humana natura; de Elephantiæ* y *de Remediorum ex animalibus materia.*

CONSTANTINO I: *Biog.* Pontífice romano sucesor de Sisinio. Fué elevado al pontificado el 4 de marzo de 708. Era natural de Siria y de carácter violento y hasta cruel. Habiéndose negado el arzobispo de Ravena á prestarle juramento de obediencia, Constantino recurrió al emperador Justiniano II, quien detuvo al rebelde y le hizo sacar los ojos, procedimiento que nada tiene de cristiano. A pesar de tan terrible castigo el desgraciado prelado se sometió por completo, volviendo á desempeñar su antiguo arzobispado. Constantino hizo un viaje á Oriente avistándose en Nicomedia con el Emperador. Justiniano le colmó de presentes, y dícese que fué el primer soberano que besó los pies al Papa. Apenas estuvo de regreso en Roma el Pontífice, supo que el soberano, su amigo, había sido destronado y muerto por el usurpador Bardanes. Negóse el Papa á admitir en San Pedro la imagen del nuevo emperador, y éste por su parte opuso sínodos orientales á los concilios aprobados por la Santa Sede. No tardó mucho tiempo Bardanes en caer del trono. Entonces el emperador Anastasio II y el patriarca Juan llegaron á un acuerdo, en Roma, para reconocer la autoridad de los concilios. Bajo el pontificado de Constantino I visitaron á Roma muchos príncipes y señores extranjeros para adorar los sepulcros de los Apóstoles. Este Papa murió en 715 con fama de caritativo y amigo de los pobres, que lloraron su pérdida.

–Constantino: *Biog.* Papa, según unos, Antipapa, según otros. Vivió en el siglo VIII. En 767, fecha del fallecimiento de Paulo I, causó el décimo cisma. Era entonces Constantino todavía lego; fué ordenado por Jorge, obispo de Preneste, y ya en actitud de aspirar al pontificado le hizo nombrar para este elevado puesto su hermano Totón, duque de Nepi y súbdito del rey de Lombardía. Constantino dió cuenta de su elevación al rey, que no aprobó el nombramiento. El romano Cristóbal, primiciero, y su hijo el tesorero Sergio, conspiraron contra el nuevo Papa y ofrecieron en Pavía al rey Didier las ciudades que éste había perdido y obtenido la Santa Sede, si Didier en cambio les ayudaba. El rey lombardo aceptó la propuesta, reunió tropas, y á sus parientes y amigos, y entró en Roma. Totón salió á la defensa de su hermano; pero engañado por Demetrio y Garcioso, murió de una lanzada de Ruciperto. El asesino marchó al palacio de Letrán. El Papa usurpador y un hermano suyo llamado Pasivo, se escondieron con la dama Teodora en el oratorio de San Cesáreo. Descubiertos, fueron encerrados en un convento. El presbítero Waldiperto ó Valdiperso, que había sido uno de los promovedores de la sedición ocurrida en 31 de julio de 768, contrarió entonces los proyectos de Sergio, sacando del convento de San Vito ó Vitus al monje Felipe, y anunciando que éste había sido designado por San Pedro. El monje bendijo á los oyentes, fué consagrado por un obispo, y aquella misma noche sentó á su mesa á los jefes de la Iglesia y del ejército. Venido más tarde Cristóbal declaró que los invasores lombardos no abandonarían á Roma sin deponer antes á Felipe. Entonces el clero declaró simoníaca su elevación, se le despojó del traje sacerdotal, y á bofetadas fué llevado hasta su convento, en tanto que Cristóbal y su hijo, juntando muchos obispos, presbíteros y gente del pueblo, hacían elegir al presbítero siciliano Esteban, y, una vez proclamado, le conducían en triunfo al palacio de Letrán. El depuesto Constantino no fué respetado en su retiro: se le arrancó de un altar al que se había abrazado; un caballo le arrastró con grandes pesos por las calles de Roma; en la plaza el verdugo le sacó los ojos y le arrojó al cieno, y se prohibió que nadie viniera en su auxilio; pero como al día siguiente viviese todavía y el pueblo comenzara á inquietarse ante tan horrenda conducta, aquel desdichado fué conducido á un monasterio. Reunióse un concilio convocado por Esteban al que asistieron doce prelados franceses. Hízose venir á Constantino, se le acusó por haberse elevado á la silla pontificia siendo laico, trató de justificarse citando otros casos análogos, mas su voz fué ahogada para que los prelados franceses no le oyeran, y el verdugo le arrancó la lengua y le encerraron en un calabozo, quemando el acta de su elección. El concilio absolvió á Esteban y al pueblo, y el cisma quedó terminado. Quedan algunas cartas de Constantino dirigidas al primer carlovingio Pipino el Breve.

CONSTANTINO I: *Biog.* Emperador romano, llamado *el Grande.* No sin gran trabajo va reconstituyendo la crítica el reinado de Constantino. El único historiador contemporáneo cuyos escritos han llegado hasta nosotros ha sido Eusebio de Cesárea. Mas Eusebio era un prelado católico, y por lo tanto parcial. Entusiasta por el que había dado el triunfo á la religión de que era ministro, atribúyele toda suerte de virtudes y no halla en él un solo defecto. Ahora bien: la Historia no puede dejarse influir por ninguna especie de pasiones, sea cual fuere su respetabilidad real ó imaginaria, y ella enseña que Constantino fué príncipe de relevantes cualidades, pero no de grandes virtudes. Bastará por ahora citar en apoyo de lo que decimos la muerte de su hijo Crispo, por él mismo ordenada, hecho que nadie, ni aun sus más entusiastas panegiristas, niega. Nació Constantino en 272 ó 274 en Naissus, ciudad de la Dardania, según parece más probable, de Constancio Cloro y de Elena, primera mujer de aquél. Fué educado en la corte del emperador Diocleciano, donde servía de rehén á su padre, y donde supo captarse generales simpatías, por su aspecto agradable, su trato afectuoso, su brillante valor y demás prendas personales que realmente poseía, y que brillaban con esplendor poco común en aquella sociedad decadente, donde una simple medianía alcanzaba los honores de notabilidad. Era además Constantino muy dado á las letras y al trato de los sabios. Acompañó á Diocleciano en su expedición á Egipto, cuando sólo contaba diecinueve años, é hizo sus primeras armas en el sitio de Aquilea, que se había sublevado contra la autoridad imperial. Desde entonces tuvo por enemigo al emperador Galerio, á pesar de lo que Diocleciano le nombró tribuno de primera clase. Distinguióse también Constantino en la guerra con Persia, al extremo de que Diocleciano, al abdicar, le concedió la alta dignidad de *césar*, reconociéndole su capacidad militar, prenda poco frecuente ya en el Imperio. La enemistad de Galerio obligó á Constantino á abandonar aquel puesto, en el que fué sustituído por un pastor llamado Maximino. Al propio tiempo Maximiano resignaba el Imperio en Milán en manos del anciano Constancio, padre de Constantino (305), al cual prohibió Galerio llamar á su hijo, sin duda por tener á éste á mano é impedir que libre de su vigilancia reuniera en Occidente, donde él y su padre eran muy queridos, elementos suficientes para vengar las afrentas sufridas. Consintió por fin Galerio en dejar á Constantino al lado de su padre, cuando éste marchó contra los pictos y caledonios. Durante el tiempo comprendido entre la negativa de Galerio y su permiso, cuéntanse de Constantino aventuras extraordinarias y á todas luces fabulosas, elementos de la leyenda con que los cristianos de aquellos tiempos le retribuían su conversión. Constancio Cloro murió en Bretaña en brazos de su hijo, el cual fué inmediatamente proclamado augusto por las legiones, sin que Galerio, á pesar de lo mal que llevó la proclamación, se atreviera á oponerse á ella. Todo lo que hizo contra Constantino se redujo á enviarle la púrpura y el título de césar, dando el de emperador (augusto) á Severo. Constantino dióse por satisfecho al pronto con la concesión de Galerio, limitándose á manifestar su disgusto en la forma más política que le era posible, esto es, no prestando auxilio alguno á Severo contra Magencio y Maximiano, y dejando que consumieran parte de sus fuerzas en esta lucha. Su único cuidado, por el momento, consistía en rechazar las continuas agresiones de los francos, que constantemente violaban la frontera de las Galias. Constantino los derrotó completamente, y, haciendo prisioneros á sus reyes Asarico y Ragaiso, los arrojó á las fieras en el anfiteatro de Tréveris, primer rasgo de crueldad que prueba cuán lejos se hallaba aquel príncipe de ser superior á sus contemporáneos en sentimientos humanitarios. Más adelante tendremos ocasión de ver confirmado este defecto en su carácter. Cruzó el Rhin, asoló el país de los bructeros y arrojó igualmente á las fieras del circo cuantos prisioneros hizo. Después de guarnecer todas las fortalezas del Rhin para contener á los germanos, emprendió en las Galias una serie de reformas políticas, disminuyendo los impuestos y castigando á los colectores que oprimían á los pueblos.



Constantino el Grande

La muerte de Severo le sorprendió en esta tarea librándole de un competidor. Maximiano, asesino de Severo y vino á ofrecer su amistad á Constantino ofreciéndole en matrimonio su hija Fausta. Obligábale á esto la llegada de Galerio que con fuerzas imponentes acudía á vengar la muerte de Severo. Parece que ya entonces había fallecido la primera mujer, según unos, y concubina de Constantino, según otros, llamada Minervina, madre de Crispo. Pero Galerio, que no había podido apoderarse de Roma, retrocedió á

Oriente sin que Constantino le hostilizara, por hallarse ocupado entonces en terminar en las Galias su obra organizadora y conquistar las simpatías de aquellos pueblos, empresa para él de capital importancia, porque tal vez fiaba en ella entonces la realización de sus planes. Maximiano, expulsado poco después del trono por su propio hijo, imploró el socorro de su yerno Constantino. No hallando á éste propicio presentóse á Galerio que se hallaba en Carnuntum, sobre el Danubio. Galerio nombraba precisamente aquellos días un sucesor á Severo, Licinio. Volvióse entonces Maximiano y, fingiendo abdicar, trató de corromper las mejores tropas de Constantino. Consiguió en efecto sublevar algunas de ellas, se hizo coronar en Arlés, donde se apoderó de los tesoros de su yerno contra el cual publicó lo que hoy llamaríamos un Manifiesto, lleno de las más atroces injurias é incitando al resto del ejército á unírsele. Hallábase á la sazón Constantino guerreando con los francos, mas con tal rapidez cayó sobre Arlés que sorprendió á Maximiano, rescató sus perdidos tesoros y persiguió al traidor hasta Marsella, donde éste se salvó por el momento á causa de ser demasiado cortas las escalas. Pocos días después los mismos marselleses lo entregaron á Constantino. Quiso éste mostrarse clemente y le perdonó. Maximiano intentó entonces asesinar á Constantino, el cual se salvó merced á su esposa que, sabedora de lo que tramaba su pérfido padre, puso todo en conocimiento de su esposo. Acostóse en el lecho de éste un eunuco, y Maximiano fué sorprendido en el momento mismo de clavarle un puñal en el pecho. Constantino le condenó á muerte. Poco después murió Galerio. Constantino hizo de nuevo la guerra á los germanos con éxito, y después en Inglaterra. De regreso á las Galias acordó una disminución de tributos á los eduos tomando en honor suyo la ciudad de Autun el título de *Flavia*. Magencio, que dominaba en Roma, era entonces el más fuerte de los emperadores, y era al mismo tiempo un terrible tirano. Confiado en su numeroso y aguerrido ejército invadió los Estados de Constantino, el cual se halló de esta suerte obligado á combatir contra un enemigo cuatro veces superior en número. Incapaz de resistir á fuerzas tan superiores, intentó convencer á su enemigo de que no debía perturbar sin motivo la paz del Imperio. No hicieron gran mella estas razones en el ánimo de Magencio, por lo cual Constantino se alió con Licinio prometiéndole en casamiento su hermana Constanza. Mas aún no bastaba esto para tener probabilidades de vencer. Magencio disponía de más tropas y mejores que Licinio y Constantino juntos. Entonces fué cuando este último buscó un apoyo en los cristianos que, no sólo constituían un partido numerosísimo representado en todas las clases sociales, sino que eran además una fuerza nueva, con todo el vigor de la juventud y perfectamente organizada. Magencio cometió el error de tenerla por enemiga; Constantino tuvo la habilidad de ponerla de su parte. La Filosofía había derribado las viejas creencias del mundo antiguo. Nadie persiguió jamás á los cristianos por fanatismo en Roma, sino porque se les consideró una institución secreta y peligrosa. En una sociedad indiferente no hay fanatismo posible. No trataron los emperadores romanos, ni Decio, ni Diocleciano, que fueron los mayores enemigos de los cristianos, de humillar á Jesús ante Júpiter; para ellos, como para sus antecesores y sucesores, la cuestión era esencialmente política, sin que ninguna otra consideración influyera en su conducta. La conversión de Constantino fué también un acto político, preparado quizás en su espíritu por los consejos de su padre Constancio Cloro. Quiso poner de su parte aquel poder que había crecido á pesar de cuantos esfuerzos se habían hecho por extinguirle. Constantino declaró un día á sus soldados haber visto en el cielo una cruz de fuego acompañada de esta inscripción: *In hoc signo vinces*. El Dios de los cristianos le prometía, pues, su apoyo. No están de acuerdo los autores acerca del sitio ni de la fecha en que se realizó el prodigio. Tampoco se sabe á ciencia cierta si éste fué visible para el ejército entero ó sólo para Constantino. Según unos la cruz celeste apareció en las Galias, en Picardía ó cerca de Besançon; según otros á las puertas de Roma. También hay quien asegura que en las proximidades de Tréveris. Hay quien cree que todo el ejército la vió, pero otros aseguran que Constantino, único para quien se patentizó, tuvo que afirmar bajo juramento la realidad de la visión.



Medalla de Constantino


Moneda de oro de Constantino que representa Alemania cautiva y de luto, con la leyenda GAV DIVMRO MANORVM

Sea de ello lo que quiera, el emperador colocó en su estandarte aquel signo misterioso y encargó de su custodia y defensa á 50 soldados escogidos. Además colocó la cruz en los cascos, escudos y armas de sus soldados. Los sacerdotes de la nueva religión acudieron á instruirle en sus dogmas, enseñanza que algunos historiadores atribuyen erróneamente á su madre Elena. Eusebio asegura que Constantino convirtió á su madre, y ya hemos dicho que éste es el único autor contemporáneo que ha llegado hasta nosotros. Animado con estos preparativos y seguro de representar un partido fortísimo, Constantino marchó hacia los Alpes, que cruzó por el monte Cenis, tomando por asalto la población de Susa (312) cerca de Turín; fué atacado por la numerosa caballería de Magencio; mas habiendo hecho formar sus tropas en orden disperso, la envolvió destruyéndola totalmente. Ruricio Pompeyano, general de mérito, mandaba un numeroso ejército acampado en el Norte de Italia. Marchar directamente sobre Roma, dejando aquel ejército á retaguardia, hubiera sido muy arriesgado. Constantino dirigióse contra Ruricio, cuya caballería derrotó también, lo cual obligó á aquél á refugiarse en Verona. Intentó apoderarse de la ciudad á viva fuerza, pero fué rechazado. Entonces, mudando de táctica, rodeó la población de fuertes trincheras esperando rendirla por hambre. Pompeyano logró romper las líneas, reunió tropas y vino á coger á Constantino entre éstas y la plaza, que resistía aún. Reunió Constantino cuantas tropas pudo y presentó batalla á Pompeyano, trabándose un combate mortífero, que duró todo el día. La victoria se declaró en su favor, quedando Pompeyano entre los muertos. Rindiéronse Verona, Aquilea y otras muchas ciudades. Sólo entonces salió Magencio de la inactividad que le había perdido. Reunió todas las fuerzas que le restaban é hizo construir sobre el Tíber un puente de barcas que debía romperse al peso del ejército enemigo. Constantino acampó no lejos de dicho puente, esperando que Magencio vendría á combatirle en terreno descubierto, pero éste pensaba sólo en divertirse, y aquel mismo día, 28 de octubre, celebraba magníficos juegos. Un augur le aconsejó que consultara antes del combate los libros sibilinos. Hecha la consulta halló Magencio esta sentencia: «Hoy mismo perecerá el gran enemigo de Roma.» Aplicóla á Constantino y quedóse lleno de esperanza. Seguro de la victoria salió á combatirle á Saxa Rubra, lugar situado á nueve millas de Roma. Las legiones de Constantino, compuestas de soldados veteranos, dispersaron del primer choque las tropas bisoñas de Magencio, sin que bastara á impedir la derrota la numerosa caballería con que intentó cubrir su retirada. Los soldados fugitivos lanzáronse sobre el puente destinado á los de Constantino y perecieron en gran número. Entre ellos iba el mismo Magencio, cuya cabeza, clavada en una pica, sirvió al día siguiente de trofeo al vencedor, el cual fué recibido por el Senado y el pueblo con las mismas demostraciones de alegría con que lo habría sido Magencio de no serle contraria la fortuna. Entre otras pruebas de regocijo diéronle el título de libertador de la patria. Constantino dió rienda suelta á sus instintos crueles. Los dos hijos de Magencio, cuyo único delito era su parentesco con el emperador vencido, fueron condenados á muerte. Los principales partidarios de aquél sufrieron igual suerte. Verdad es que después publicó una amnistía general, llamó á Roma á los desterrados devolviéndoles sus bienes, completó el Senado sin distinción de sectas y le devolvió sus prerrogativas. Los senadores, en cambio, le cubrieron de honores, instituyendo juegos en su honor, y votándole un arco de triunfo. Caso notable que prueba la decadencia á que había llegado el Imperio: en todo él no se halló un solo escultor que supiera adornar el arco, y se mutiló el de Trajano cuyas estatuas y bajos relieves se trasladaron al de Constantino. El primer cuidado de Constantino fué acabar con los pretorianos, y, al efecto, los dispersó por las legiones y en las fronteras. Después dió por terminada la persecución contra los cristianos ordenada por Diocleciano, y no contento con esto construyó gran número de iglesias y colmó de distinciones á los sacerdotes de la secta hasta allí tan perseguida. Atribúyensele, sin embargo, muchas donaciones que no hizo. Mas al propio tiempo, lejos de romper con el paganismo, lo cual hubiera sido tal vez peligroso, hizo reconstruir el templo de la Concordia y continuó usando el título de gran Pontífice. El único hecho importante que por el momento encontramos en su reinado es la pérdida que Roma tuvo de la capitalidad del Imperio. Constantino residió en ella dos meses después de su victoria, y no volvió hasta pasados muchos años, y aun eso por poco tiempo. Puede decirse que por el momento llevó la capital consigo, pues residió en Milán, Tréveris, Aquilea, Sirmium, Naissus y Tesalónica.

Mientras Constantino combatía á Magencio, Licinio contenía á Maximino en Africa. Constantino cumplió su palabra dándole en matrimonio á su hermana Constanza en Milán (313). Empeñóse en hacer asistir á esta boda al viejo Diocleciano retirado en Salona, y tan sospechosa pareció esta obstinación á su antiguo protector que hay quien dice que murió de miedo. Entre tanto Maximino se había apoderado de Bizancio, y al frente de las legiones de Oriente acudía á vengar la derrota de su aliado. Licinio le derrotó y Maximino sólo sobrevivió tres meses á esta derrota. Sus dos hijos sufrieron igual suerte que los de Magencio, así como también los de Galerio y la mujer y la hija de Diocleciano. Tratábase, pues, de exterminar á las familias de los que habían podido hacer sombra á Constantino. Su decreto de tolerancia en favor de los cristianos es de este mismo año 313, pero ya entonces tuvo que limitar el número de sacerdotes reduciéndole al número de vacantes. Después emprendió una nueva campaña en Germania, en la que sometió á los francos, por lo que se le dió el nombre de *Fráncico*. Terminada la guerra mostróse, como siempre, cruel, haciendo devorar por las fieras á todos los prisioneros. Regresó desde allí á Arlés con ocasión del cisma de los donatistas, para casar á su hermana Anastasia con Basiano, patricio opulento á quien dió el título de *césar*. Vencido Maximino por Licinio, habían quedado solos en el Imperio éste y Constantino. Estos dos hombres así colocados en la cúspide de la sociedad de su tiempo, forzosamente habían de ser rivales, aun sin otro motivo de rivalidad que su posición respectiva. Le había y muy digno de tenerse en cuenta. Licinio era amigo de los paganos y perseguía á los cristianos; Constantino era amigo de los cristianos y perseguía á los paganos. Parece que aquél se negó á entregar á los individuos de una conspiración tramada contra Constantino, por lo cual éste le declaró la guerra. Encontráronse en Cíboli (Pannonia) en octubre de 314, y Licinio fué vencido, aun cuando no sin gran esfuerzo. Licinio supo hacer una hábil retirada, reunió un ejército de dacios y tracios y dió el título de césar á Valente, uno de sus generales. Una nueva batalla librada en Mardia (Tracia) fué para Constantino otra victoria, á pesar del valor y habilidad que Licinio desplegó en ella. El vencido tuvo que implorar la paz, que el vencedor le otorgó mediante condiciones bastante duras, tales como la muerte de Valente y la cesión al Imperio de Occidente de todos los países al Oeste del Peloponeso. Crispo y Constantino el Joven fueron creados *césares*. El hijo de Licinio tuvo el mismo honor en Oriente. Sólo entonces Constantino se consideró bastante fuerte para declararse francamente cristiano. Publicó gran número de edictos inspirados en el espíritu de la religión nueva; prohibió marcar en la frente á los condenados y hacerlos morir en la cruz, el suplicio de los esclavos, el tormento para los deudores del fisco, la costumbre de matar los niños recién nacidos, los raptos que eran muy

frecuentes, etc., etc. Al mismo tiempo autorizó á los ministros de Cristo para dar libertad á los esclavos sin participación del pretor ni de los cónsules, castigó con severas penas el parricidio, y, por último, ordenó la celebración del Domingo y la santificación del Viernes. Pero al propio tiempo, y como prueba de que aun después de declarado cristiano Constantino no se atrevía á romper con la religión tradicional, permitió á los arúspices consultar las entrañas de las víctimas. Interrumpió sus tareas reformadoras la guerra con los sármatas y los godos aliados, que penetraron hasta Iliria. Constantino les derrotó en las batallas de Campana, Margo y Bononia, cruzando el Danubio en persecución de los vencidos é imponiendo á los godos un tributo de 40 000 hombres. Terminada esta guerra volvió sin provocación alguna sus armas contra Licinio, el cual, por su parte, conociendo sin duda á su pariente y enemigo, hallábase dispuesto á defenderse, disponiendo de un ejército de 165 000 hombres y una flota de 350 galeras. Encontráronse los adversarios en Andrinópolis (julio de 323). Constantino venció nuevamente, aunque, como en anteriores ocasiones, no sin gran trabajo, y las tropas de Licinio, que habían sufrido una pérdida de 30 000 hombres, se replegaron sobre Bizancio. Crispo, hijo de Constantino, destruyó la escuadra de Licinio, el cual huyó á Calcedonia y reunió un nuevo ejército en Bitinia. Vencido nuevamente en Crisópolis imploró desde Nicomedia la piedad del vencedor. Ya hemos dicho que en el ánimo de éste no se abrigaba tal virtud. Fingió perdonarle para hacerle asesinar en Tesalónica, á pesar de su avanzada edad. Constantino quedó así dueño de todo el Imperio, y se adjudicó á sí propio el título de *victorioso*. El cristianismo fué restablecido en Oriente y devueltos á las iglesias los bienes de que habían sido despojadas. Libre de toda suerte de temores acentuó su protección á los cristianos prohibiendo sacrificar á los ídolos, consultar los augures, y exhortando en una proclama á sus súbditos que reconociesen la divinidad de Jesús y la santidad de su religión. El cristianismo, apenas nacido, se atrevía ya á ejercer sobre las conciencias una presión tal como jamás lo había osado el paganismo en sus días de esplendor. Ya se ha dicho que las persecuciones de los emperadores á los cristianos fueron esencialmente políticas. La nueva religión nacía además corrompida por los defectos de decadencia propios de la sociedad en que se formara Buena prueba de ello, entre otras que no hacen al caso, es el espíritu de disputa que se apoderó del clero. De esta necesidad de discutir lo más indiscutible nacieron infinidad de concilios, de los cuales fué el primero con carácter general el de Nicea (325). Constantino se interesaba, y aun tomaba parte, en aquellas disputas. Presidió el concilio citado, en el cual fué explicado el dogma de la Trinidad, redactado el símbolo de la fe y condenado el arrianismo. Poco después abolió los combates de gladiadores, mandó que los criminales en vez de arrojados á las fieras fuesen dedicados á trabajar en las minas, y concedió á sus súbditos el derecho de representación contra sus propios delegados. Lástima grande que el propio hombre que modificaba tan sabiamente la Legislación y la Administración romanas diese por entonces nuevas pruebas de una crueldad extraña. Condenó á muerte á su hijo Crispo y, aunque Zosimo refiere, para explicar este acto de barbarie, la historia de relaciones amorosas entre la víctima y su madrastra, todo induce á creer que semejante explicación es completamente fantástica. Crispo gozaba de gran popularidad y se había distinguido ya por cualidades brillantísimas. La voz pública le designaba como sucesor forzoso de Constantino, con perjuicio de los hijos de Fausta. No faltaron delatores que aprovecharan los recelos que inspiraba para acusarle de conspirar contra su padre, acusación que fué apoyada por Fausta misma. El hijo de Licinio, pobre niño de doce años, sufrió igual suerte. Fausta, acusada poco después de adulterio con un esclavo, fué ahogada en un baño, y los cómplices que los delatores designaron perecieron también por el hierro ó el veneno. Los romanos, que odiaban á Constantino por haber privado á su ciudad de la hegemonía perfectamente justificada que ejercía sobre todas las demás del Imperio, y que, en parte por esto, en parte por respetos tradicionales se manifestaban aún apegados al paganismo, se mostraron indignados por tantos crímenes, al extremo de fijar pasquines injuriosos contra el emperador en las puertas mismas de palacio. Dícese que entonces decidió Constantino trasladar la capital del Imperio á Bizancio. Todas las ciudades de Oriente, especialmente las griegas, fueron sistemáticamente saqueadas en provecho de la nueva capital, que en poco tiempo creció así en esplendor y riquezas. Interrumpióle en esta operación pacífica una invasión de los godos, á los cuales derrotó obligando á su rey Alarico á dejarle en rehenes su hijo. Poco después multitud de sármatas vinieron á establecerse pacíficamente en la Panonia, la Tracia y la Macedonia. El 29 de septiembre de 329 puso Constantino la primera piedra á Constantinopla, consagrándola al Dios de los Mártires, según unos, y á la Virgen María, según otros, y concediéndola los mayores privilegios que atrajeron infinidad de ciudadanos. Creó un Senado y una corte revestida de un fausto oriental. Constantino mismo no se presentaba jamás en público sino cubierto de pedrería. La constitución entera del Imperio sufrió una transformación completa. Formó una aristocracia hereditaria, una jerarquía sabiamente graduada, y una etiqueta minuciosa y ridícula. Los prefectos del pretorio, sin guardia pretoriana á quien mandar, quedaron encargados de la Administración de Justicia y de la de Hacienda, siendo los representantes inmediatos de la autoridad Real. Separó los cargos militares de los civiles; convirtió los cargos hasta allí pasajeros en permanentes; creó un general para la caballería y otro para la infantería, que tenían á sus órdenes 35 comandantes militares con los títulos de *duces* y *comites*, y añadió á todo esto una nobleza palaciega á la que decoró con los títulos de *ilustres*, *respetables*, y á los que se daba tratamiento de *vuestra sinceridad*, *vuestra eminencia*, *vuestra sublime grandeza*, *vuestra magnífica alteza*, etc., etc. A pesar del prestigio de sus victorias y de la pompa que le rodeaba, dos aventureros osaron disputarle el Imperio. Uno de ellos, Calocero, fué quemado vivo; el otro, Tiberio, sufrió probablemente la misma suerte, aunque no se sabe con certeza el fin que tuvo. Los persas invadieron la Mesopotamia en 337, mandados por su rey Sapor. Apenas comenzadas las operaciones se sintió enfermo, regresó á Constantinopla y se hizo transportar á los alrededores de Nicomedia, donde, sintiéndose morir, pidió y recibió el bautismo de manos de Eusebio de Nicomedia. Tuvo aún fuerzas para conceder el perdón á varios obispos católicos á quienes había perseguido y para confirmar la división del Imperio, hecha años antes entre sus tres hijos Constantino, Constancio y Constante. Expiró el 22 de mayo de 337 á los sesenta y tres años de edad. El Senado y los grandes del Imperio dieron extraordinarias muestras de dolor por su muerte, lo que no les impidió negarse á cumplir parte de su testamento. Constantino había nombrado *césares* á sus sobrinos, incluso á Dalmacio, vencedor de Calocero, y rey del Ponto á su otro sobrino Anibaliano. El pueblo y los soldados asesinaron á Julio Constancio, hermano del difunto emperador, al *césar* Dalmacio, á Anibaliano, á otros cinco sobrinos de Constantino, al patricio Optato, su cuñado, y á varios Ministros. Atribúyense estas matanzas á Constancio, cuya ambición era desmesurada.

Es difícil juzgar á Constantino. Un historiador dice de él que reinó diez años como buen príncipe, diez como bandido y diez como pródigo. Aunque algo crudo este juicio, tiene mucho de exacto. Fué en las Galias, y aún después en Roma, hábil administrador y político perspicaz en punto á buscar el camino para apoderarse de todo el Imperio. Una vez logrado su intento cometió errores de trascendencia, tales como cooperar á la invasión de los bárbaros, introduciéndolos á millares en las legiones y dándoles la propiedad de inmensas tierras en el Imperio. Era de una prodigalidad superior á toda ponderación, y no fué la menor causa del alboroto á que nos hemos referido los enormes impuestos que pesaban sobre sus súbditos. Pero su principal defecto era la crueldad. El cristianismo no pudo curar las deformidades morales que padecía, como no curó las del mundo antiguo, antes bien se contagió con ellas. Jamás fué un verdadero creyente, sino que participaba del escepticismo, que era una de las enfermedades de su tiempo. Constantino murió siendo aún pontífice supremo del paganismo. Después de muerto los paganos le hicieron dios y los cristianos santo, título que conserva en la Iglesia griega. En muchas medallas de su tiempo se le ve por un lado calificado de dios, y por otro su imagen acompañada del monograma de Cristo. Nunca se decidió enteramente por los católicos ni por los arrianos, y bautizóle Eusebio de Nicomedia que era arriano. Atanasio, campeón del bando contrario, estaba preso. De su tiempo es la invención de la cruz y del sepulcro de Jesús, obra de su madre Elena.

– CONSTANTINO: *Bellas Artes*. Pocos monarcas habrán procurado con tanto afán perpetuar su memoria por medio de bustos, estatuas y bajos relieves como el gran protector del cristianismo; pues si hemos de prestar crédito á los escritores contemporáneos, el mármol, el oro y el bronce ofrecían por doquier en Bizancio á las miradas del pueblo los triunfos del príncipe, sus imágenes, las de su madre, hijos y hasta de sus favoritos. A pesar de tanta profusión son muy escasas las representaciones iconográficas de Constantino que se conservan en los Museos de Europa. Las más notables son: una estatua en San Juan de Letrán, dos en el Capitolio y otra en *Gli Uffici* de Florencia. Entre las obras modernas sobresalen una estatua ecuestre, de Bernini, que decora el vestíbulo de San Pedro de Roma, y otra de Puget en el Museo de Marsella. Tampoco son muy abundantes los cuadros representando episodios de la vida del fundador de Bizancio, pues exceptuando los frescos ejecutados en las cámaras del palacio Vaticano por Julio Romano, Penni y Rafellino del Colle con arreglo á los cartones de Rafael, sólo merecen mencionarse un tríptico de M. de Vos en Amberes y dos pinturas de Lanfranco y Valdés Leal en el Museo del Prado, números 286 y 1 050.

La victoria de Constantino. – Fresco ejecutado por Julio Romano, según un cartón de Rafael, en las cámaras del palacio del Vaticano.

En el centro de la composición, y rodeado de combatientes, Constantino á caballo, defendido por rica armadura de oro, sostiene en la mano un venablo que dirige contra su rival Magencio, medio derribado del caballo y acometido también por un soldado que trata de herirle con su puñal.

En torno de estos dos personajes se ven los numerosos episodios del combate, tumulto espantoso en el que se confunden los peones y los jinetes, los soldados romanos y los bárbaros, entrelazándose en luchas individuales. Entre tantos y tan pintorescos grupos como contiene el fresco merecen citarse el de un soldado desmontado, que se levanta y se defiende de las lanzas enemigas parapetándose tras el caballo, el de un jinete escapado á quien un guerrero trata de detener, y el de un joven muerto ó herido al que recoge en sus brazos otro combatiente de avanzada edad. En el fondo del cuadro se divisa la campiña de Roma limitada por el puente Milvius y por el monte Janículo. Sobre la muchedumbre de los combatientes vuela la Victoria acompañada por dos ángeles armados de espadas. Con justicia celebran los críticos en el fresco que nos ocupa el grupo formado por el emperador y su enemigo; Constantino, noble y grandioso, contrasta grandemente con Magencio de tipo tan innoble y abyecto como los crímenes que de él refiere la Historia.

Dice Toulgoet, hablando de esta inmensa pintura, que mide 35 pies de longitud por 15 de altura, que su primera impresión no es agradable, porque resulta confusa y de tonos crudos y violentos, pues Julio Romano, mejor dibujante que colorista, usaba ingredientes propensos á ennegrecerse; pero que en cuanto la vista se hace á este defecto, queda el espectador sorprendido ante tan magnífica composición, que honra tanto á Rafael que la ideó como á Julio Romano que la ejecutó.

Entre las copias que se han sacado de la *Victoria de Constantino* merece citarse una que existe en el Louvre, obra de Bon Boulogne, que mide 46 metros cuadrados. También en el Museo del Belvedere, en Viena, se conservan dos episodios copiados por Salvator Rosa. Algunos trozos del cartón original existen en la Biblioteca Ambrosiana de Milán.

– CONSTANTINO (ORDEN MILITAR DE): *Hist.* Orden de caballería instituída por el emperador

Constantino, en 317, y renovada por Isaac Angelo Comneno en 1190. Perteneció después al reino de las Dos Sicilias y al ducado de Parma.

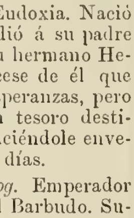
– CONSTANTINO II (CLAUDIO, FLAVIO, JULIO): *Biog.* Emperador romano, que heredó de su padre Constantino el Grande las Galias, España y la Gran Bretaña. Era el mayor de los hijos de aquél, y se le conoce con el epíteto de Constantino *el Joven*. Quiso apoderarse de los estados de su hermano Constante, con cuyo objeto penetró en Italia al frente de un ejército. Fué derrotado y muerto delante de Aquilea en 340.



Constantino II

– CONSTANTINO III: *Hist.* Así llaman algunos al emperador de Oriente Heraclio Constantino, hijo de Heraclio y Flavia Eudoxia. Nació en Constantinopla en 612 y sucedió á su padre en 641, partiendo el trono con su hermano Heracleonas, hijo de Martina. Dícese de él que hacia concebir las más gratas esperanzas, pero que, habiéndose apoderado de un tesoro destinado á Martina, ésta se vengó haciéndole envenenar. Reinó tan sólo ciento tres días.

– CONSTANTINO III ó IV: *Biog.* Emperador de Oriente llamado Pogonato ó el Barbudo. Subió al trono juntamente con sus hermanos Tiberio y Heraclio, después de la muerte de su padre Constante II, en 668. Hizo de nuevo la guerra á los sarracenos. El asesinato de sus dos hermanos le hizo odioso. En las guerras que ventajosamente sostuvo con los sarracenos se hizo uso por primera vez del fuego griego. El año 671 los árabes pertrecharon una escuadra poderosa con ánimo de apoderarse de Constantinopla. Comenzaron la guerra entrando en Esmirna y otras ciudades y devastando casi todas las islas del Archipiélago. Llegados, por último, delante de Constantinopla, la tuvieron bloqueada cinco meses, hasta que el *fuego griego* destruyó tan gran armamento. Atribúyese la invención de este medio de destrucción á Calínico, natural de Heliópolis, en Siria. Volvieron, sin embargo, los árabes sobre la ciudad, pero sin resultado, y Constantino obligó al califa Moawiah á firmar un tratado de paz en virtud del cual se comprometía éste á pagar, durante treinta años, un tributo de 3000 libras de oro, además de ricos presentes en esclavos y caballos, al Imperio de Oriente. Creció el prestigio de éste con tal tratado, de modo que casi todos los príncipes del Asia Menor reconocieron la soberanía de Constantino. No fué éste tan afortunado en Europa, porque se vió obligado á ceder á los búlgaros la región situada al Sur del Danubio, que después se llamó Bulgaria. El año 680 convocó el sexto concilio general de Constantinopla, en el cual se condenó á los monotelitas. De los últimos cinco años del reinado de Constantino poco ó nada sabemos. Murió en septiembre de 685.



Constantino III

– CONSTANTINO IV ó V: *Biog.* Emperador de Oriente llamado *Copronimo*, es decir, el *Sucio*, porque ensució la pila bautismal. N. en 718 y sucedió á su padre en 741. Declaróse partidario furibundo de los iconoclastas y persiguió mucho á los católicos, si bien es cierto que éstos conspiraron desde el principio contra él promoviendo en Constantinopla una terrible sedición mientras se hallaba combatiendo á los árabes. Pudo, sin embargo, conservar la Sicilia y la Italia meridional y dió á esta parte de la península el nombre de *Sicilia secunda*, de donde se originó el nombre de Dos-Sicilias. Tuvo que combatir constantemente á los árabes y á los búlgaros obteniendo sobre éstos algunas ventajas, apoderándose de su capital. Mas al año siguiente los búlgaros derrotaron á su vez á Constantino, tan completamente que éste huyó abandonando á su ejército y escuadra. La pérdida de Ravena, llave de la Italia septentrional, era harto sensible para Constantino, que esperó recuperarla, hasta que con los triunfos de Carlo Magno vió levantarse en Occidente un poder muy superior al suyo. En 774 los búlgaros invadieron nuevamente el Imperio, mandados por su rey Telercio, pero fueron vencidos, animándose con esta victoria Constantino al extremo de organizar una expedición para castigarlos, que él propio quiso mandar. Marchó á Emo muy resuelto á corregir de una vez los desmanes de aquellos bárbaros, mas enfermó en el camino llenándose de úlceras, fruto de sus costumbres disolutas, y murió de fiebre inflamatoria el 14 de septiembre de 775. Era Constantino de carácter cruel y fanático, y vicioso hasta al extremo de inspirar repugnancia á las corrompidas gentes de su tiempo. Mereció el nombre con que se le conoce en la Historia, no sólo por el detalle antes referido, sino también por la afición inexplicable que tenía al olor de los sudores, excrementos y orines de caballo. Frotábase con ellos, y ninguno de sus cortesanos hubiera sido osado acercársele sin ir impregnado de este singular perfume. De su cariño á los caballos le vino también el epíteto *Caballino.* Fué tres veces casado: la primera con Irene, hija del jan de los tártaros; la segunda con una señora llamada María, y la tercera con Eudoxia Melissena. De orden suya se restauró el acueducto de Constantinopla edificado por el emperador Valente y destruído en el reinado de Heraclio por los bárbaros. En su tiempo sufrió la capital del Imperio una epidemia terrible que duró tres años. Aunque dominado por tantos vicios, no puede negársele que era hombre de bastante aptitud para gobernar.

– CONSTANTINO V ó VI: *Biog.* Emperador de Oriente, hijo de León IV Isáurico, y de Irene. N. en 771 y sucedió á su padre en 780 es decir, á los nueve años de edad, bajo la regencia de Irene. Era difícil la situación del Imperio entonces, y parecíalo más aún por haber de encargarse de la regencia una mujer. Distinguíase ésta por fortuna de energía é inteligencia poco vulgares, aunque era ambiciosa y cruel. Un poderoso ejército árabe mandado por Jam-ar-Raschid, hijo del califa, llegó á sangre y fuego hasta el mismo Bósforo, obligando á Irene á pagar anualmente un tributo de 60000 monedas de oro. No bastó esta humillación á impedir que pocos años después declarasen nuevamente los árabes la guerra al Imperio, con gran ventaja para éste por tierra, pero con pérdidas de casi todas sus fuerzas navales por mar. En 790 la mitad de la flota bizantina fué destruída en el Golfo de Atalia. Irene, con el propósito de estrechar los lazos, cada vez más relajados, que debían unir el Imperio oriental al occidental, casó á su hijo, siendo aún éste muy niño, con Rotrudis, hija de Carlo Magno. La posesión de Italia fué causa de que la regente se disgustara con el emperador de los francos; se deshizo el matrimonio para casarse Constantino con María de Armenia, á la cual repudió también pasados tres años para contraer terceras nupcias con una tal Teodata. Llegado Constantino á la mayor edad se hizo cargo del gobierno del Imperio, mas sólo nominalmente; la influencia absorbente de su madre se imponía de tal manera, que ella era la verdadera gobernadora. Constantino vióse obligado, para retirarla de los negocios, á encerrarla en una prisión, donde era tratada con todos los respetos. Emprendió al poco tiempo una expedición contra los árabes. Durante su ausencia Irene urdió una conspiración y, al regresar su hijo, le hizo sacar los ojos, tan bárbaramente que aquel mismo día murió. Habiendo muerto también su hijo León, le sucedió en el trono la propia Irene. Constantino VI fué el último soberano de la dinastía *Isáurica.*

– CONSTANTINO VI ó VII: *Biog.* Emperador de Oriente llamado *Porfirogénito*, es decir, nacido en la sala de pórfido. Era hijo único del emperador León VI el Filósofo y de su cuarta mujer Zoe. N. en 905 y sucedió á su padre en 911, reinando bajo la tutela de su tío Alejandro hasta el año siguiente, en que, muerto aquél, su pariente, usurpó el trono el general Romano Lecapeno, de baja estirpe pero experimentado guerrero. En vez de sacar los ojos al joven príncipe, según la bárbara costumbre de la época, ó de deshacerse de él por cualquier otro procedimiento, Lecapeno le dejó vivir tranquilamente en palacio casándole con su hija Elena. Constantino, por su parte, parecía satisfecho de la vida tranquila que lejos del gobierno llevaba, la cual le permitía entregarse á su amor por las Ciencias y las Artes. Era notable pintor y buen músico, habiendo compuesto muchos cantos de Iglesia. Hasta 944 vivió así, oscuro y olvidado, Constantino. En 20 de diciembre de dicho año los dos hijos de Romano Lecapeno se alzaron contra su padre y le arrojaron del trono esperando sucederle. Pero el pueblo se declaró por Constantino y, al cabo de un mes, ambos fueron expulsados de palacio y encerrados en un monasterio. Entre las muchas cosas que había aprendido Constantino en sus continuados estudios no figuraba el arte de reinar. Mientras se dedicaba á las Letras, Elena gobernaba á su antojo el Imperio, haciendo almoneda de todo. Sin embargo, las buenas cualidades del emperador le granjearon el cariño de sus súbditos. Por otra parte, la fortuna acompañó á las armas bizantinas en la larga y sangrienta guerra que el Imperio sostuvo con los árabes. Los príncipes cristianos de Iberia reconocieron la supremacía del emperador. Los petzenegas, pueblos de la Rusia meridional, se aliaron con los griegos para contener las excursiones de los rusos y búlgaros. Embajadores de los califas de Bagdad y de Africa, así como también de Otón el Grande, emperador de Alemania, visitaron á Constantino. En cambio, en el seno de su familia reinaba el vicio y aun el crimen. Su hijo Romano había contraído matrimonio con una mujer perteneciente á la hez del pueblo, é incitado por ella envenenó á su padre (15 de noviembre de 959). Constantino Porfirogénito fué escritor distinguido, figurando entre los más notables de la literatura bizantina. Debémosle obras que, si bien no encierran pensamiento alguno trascendental, son de suma importancia para el conocimiento de su tiempo y para la historia del Imperio que gobernó. Sus obras principales son: *Vida del emperador Basilio I el Macedonio; De los temas* (ó provincias), ó sea reseña de las provincias del Imperio con los nuevos nombres dados á las mismas por Constantino IV, dividida en dos libros, uno de los cuales trata especialmente de las provincias asiáticas y el otro de las provincias europeas; *De la administración del Imperio*, obra importantísima para el conocimiento de la organización administrativa de éste, conteniendo gran copia de datos y noticias históricas, etnográficas y políticas del mayor interés; *Táctica*, tratado acerca del arte de la guerra por mar y tierra; *Estratégica*, ó estudio acerca del modo de guerrear en varias naciones; *Ceremonias de la corte bizantina*, ó resumen de las que se usaban en la corte imperial de Constantinopla. Gracias á Constantino han llegado á nosotros obras que tal vez se hubieran perdido. Hizo continuar los *Anales* de Teofanes y animó á Genesio á escribir los del período comprendido desde el emperador León el Armenio hasta Basilio el Macedonio.

– CONSTANTINO VII ú VIII: *Biog.* Emperador de Oriente, hijo de Lecapeno. Destronó á su padre en compañía de su hermano Esteban, y ocupó el trono sólo unos días, al cabo de los cuales hubo de cederle al soberano legítimo Constantino VII, por quien se había declarado todo el pueblo. Relegado á la isla de Tenedos y luego á Samotracia, fué muerto al intentar escapar.

– CONSTANTINO VIII ó IX: *Biog.* Emperador de Oriente, hijo de Romano II. N. en 961 y subió al trono juntamente con su hermano mayor, Basilio II, en 976; pero en vez de cuidarse de gobernar y administrar el Imperio, vivió entregado á toda suerte de excesos. Bordas Silero, general de las tropas de Armenia, que había dado pruebas de valor y habilidad, se sublevó contra el emperador, el cual sacó á Bordas Focas, antiguo rival de aquél, del monasterio en que se hallaba. Realizó éste su misión venciendo al sublevado, pero después intentó apoderarse de la corona. David, rey de Iberia, legó en testamento sus Estados á los dos emperadores. Fueron éstos felices en sus guerras con los árabes á los cuales tomaron Emesa, Damasco y Tiro, y recibieron el homenaje de los duques lombardos. Basilio venció también á los búlgaros, conquistando la nueva Bulgaria y la Serbia, y á los kazaros, apoderándose de Crimea. Basilio murió en 1025, desde cuya fecha, reinó solo Constantino durante tres años, muriendo, según algunos autores, á manos del pueblo que le odiaba por sus vicios.

– CONSTANTINO IX ó X: *Biog.* Emperador de

Oriente llamado *Monomaco* ó *Gladiador* por su valor en la guerra. Miguel el Paflagonio habíase retirado á un monasterio dejando asociado al trono á su sobrino Miguel, llamado el *Calafate*, porque tal era la profesión de su padre. Este, en vez de obedecer á Zoe, hija de Constantino IX y esposa de Miguel el Paflagonio, la encerró en un monasterio, desterrando además á su tío Juan, autor de su inesperada fortuna. El pueblo, exasperado, se sublevó, y sacando á Zoe del monasterio juntamente con su hermana Teodora, las proclamó emperatrices. Miguel fué á su vez obligado á refugiarse en el claustro, previa la pérdida de la vista. Zoe y Teodora, enemigas de siempre, no lo fueron menos en el trono. La primera dió su mano á su antiguo amante Constantino Monomaco (1042) con el título de señora *(despoina)* para otra amante de éste llamada Selerena. Veíase entonces al emperador en las fiestas públicas entre su mujer sexagenaria y su querida. Esta extraña trinidad se mantuvo siempre en la mejor armonía. A poco de haber subido al trono Constantino, alzóse contra él un hermano de Selerena, general famoso por sus victorias sobre los árabes y á la sazón en Italia. Al frente de un cuerpo de tropas escogidas cruzó el Adriático, desembarcó en Epiro y, uniéndose á los búlgaros, marchó rápidamente sobre Constantinopla. Por fortuna para el emperador este atrevido general fué asesinado sin saber por quién. En 1043 presentóse en el Bósforo una escuadra rusa, al propio tiempo que un numeroso ejército de la misma nación penetraba hasta Varna. Una y otro fueron derrotados. Más afortunados fueron los normandos que casi acabaron de expulsar de Italia á los griegos. Constantino cometió el error de consentir que los petchenegas se establecieran en Serbia. En su tiempo empezó á tomar cuerpo el Imperio de los Selyúcidas y nació el cisma que había de separar para siempre la Iglesia griega de la romana. Constantino no le vió realizado, porque murió aquel mismo año de 1054.

– CONSTANTINO X ú XI: *Biog.* Emperador de Oriente llamado *Ducas*, por pertenecer á la familia de este nombre, una de las más antiguas de Constantinopla. Habíase sabido captar las simpatías del emperador Isaac Comneno haciendo alardes de su espíritu económico y de su clemencia, de suerte que le prefirió á sus propios hijos, dejándole el trono al abdicar. Comenzó á reinar Constantino en 1059. En el acto de la coronación pronunció un discurso pomposo acerca de los deberes de un buen príncipe. Tan gran vanidad le inspiraban sus dotes oratorias que decía preferir la corona de la elocuencia á la del Imperio. Licenció parte del ejército por economía, dejando el resto de sus tropas privadas de lo necesario, pero no tardó en tener que arrepentirse. Los húngaros cruzaron el Danubio y se apoderaron de Belgrado, llave del Imperio, mientras los uzos devastaban la Tracia y la Macedonia llegando hasta los arrabales de Constantinopla. Por fortuna de los bizantinos una terrible epidemia diezmó á los bárbaros y les causó tal pánico que repasaron el Danubio. Al mismo tiempo los turcos selyúcidas invadieron los dominios que quedaban en Asia al Imperio, apoderándose de parte de ellos, y los normandos expulsaron totalmente de Italia á los bizantinos, cayendo Bari, capital de sus posesiones, en poder de aquéllos poco antes de la muerte de Constantino XI, ocurrida en 1067. En su lecho de muerte hizo jurar á su mujer Eudoxia que permanecería viuda, y á los senadores que no reconocerían otros soberanos que sus tres hijos.

– CONSTANTINO XI ó XII: *Biog.* Emperador de Oriente, hijo menor del anterior. Sucedió á su padre en 1067 juntamente con sus hermanos Miguel y Andrónico, bajo la regencia de su madre Eudoxia, la cual, á pesar de los juramentos hechos á su esposo, contrajo matrimonio con Romano III Diógenes, elevándole al trono. Los turcos hicieron prisionero á Romano en 1071, y Constantino y sus hermanos fueron proclamados emperadores, llevando Miguel, que era el mayor de todos, el peso de la gobernación del Estado. Nicéforo III Botaniota encerró á Constantino en un convento en 1078. No puede asegurarse cuál fuera su fin. Según unos murió aquel mismo año á causa de los tormentos de que fué víctima. Según otros salió del claustro y pereció en una batalla entre Alejo I y Roberto Guiscardo.

– CONSTANTINO XII ó XIII: *Biog.* Emperador de Oriente de la familia de los Paleólogos, llamado *Dragoses*. Era cuarto hijo del emperador Manuel II Paleólogo, y nació en 1403. Subió al trono en 1448 por muerte de su hermano mayor el emperador Juan VII, el cual no tenía hijos, por lo que, reconociendo las felices disposiciones de Constantino, le nombró su heredero. Gobernaba éste un pequeño principado del Peloponeso y no se decidió á aceptar la herencia de su hermano sin grandes vacilaciones. En efecto, la corona imperial era más que otra cosa corona de espinas. De la vasta Monarquía de Constantino I solo quedaban en poder de sus descendientes Constantinopla y sus alrededores y alguna que otra población en Morea y en Asia. Y aun de estos míseros restos de un gran estado, algunos tenían vida propia é independiente. El nuevo soberano, antes de aceptar el legado de Juan VII, se creyó obligado á pedir permiso á Amurates II, emperador de los otomanos. Obtenido el permiso trasladóse á Constantinopla, donde tuvo que comenzar por reconciliar á sus hermanos Demetrio y Tomás, cediéndoles los dominios del Peloponeso, cuyo gobierno acababa de abandonar. Conociendo perfectamente lo grave de su situación, Constantino trató de ganarso amigos, y en ello empleó las escasas riquezas de que disponía. Quiso contraer matrimonio con la hija del dux de Venecia, tal vez con objeto de estrechar relaciones de amistad con la mayor potencia marítima del Mediterráneo. Opusiéronse los grandes, considerando quizás que el emperador de Oriente debía tener más altas aspiraciones, y Constantino hubo de enlazarse con la hija del rey de Georgia. Este acto valió al Imperio moribundo la antipatía del dux, que podía ser para él un excelente auxiliar. Constantino desterró de la corte las costumbres fastuosas de sus antecesores. De los 7 000 halconeros de palacio hizo 7 000 soldados. Pasó á Asia y sofocó la rebeldía del príncipe de Caramania. Después construyó en la margen europea del Bósforo una fortaleza igual á la que había levantado Bayaceto en la margen asiática. Dióle la forma de una M, del nombre de María, y empleó en ella restos de palacios y templos que por todas partes caían en ruinas, y tan gran número de esclavos que en tres meses quedó terminada. Mahometo había prometido la paz á Constantino con la condición de que guardaría á Orchán, hijo verdadero ó supuesto de Bayaceto. Constantino amenazó con soltarle y Mahometo le declaró la guerra. Constantino la aceptó con valor, dispuesto á defenderse hasta el último momento. Mahometo hizo preparativos formidables. En Andrionópolis, su cuartel general, el ingeniero húngaro Orbón dirigía la fundición de piezas colosales, de tal magnitud algunas que para transportarlas desde el taller al campo se necesitaban dos meses, 400 hombres y 60 bueyes. Una de estas piezas arrojaba, según es fama, balas de 1 200 libras. Mahomet soñaba con la conquista de Constantinopla. En medio de la noche llamó en una ocasión al gran visir, el cual, creyéndose perdido, le llevó un gran plato de oro. *No quiero oro*, respondió Mahometo, *quiero Constantinopla. ¿Ves estas almohadas? me he levantado y acostado veinte veces sin poder dormirme. Valemos más que los romanos, y con la ayuda de Dios y del Profeta nos apoderaremos de Constantinopla.* Después salía por las calles escuchando las murmuraciones de los soldados y no cesaba de estudiar los planos de Constantinopla y los sitios contra los cuales habían de situarse las baterías y dar el asalto. La ciudad estaba muy lejos de hallarse en buenas condiciones de defensa. Su guarnición se componía de unos 5 000 griegos y 2 000 genoveses y venecianos. Los príncipes de Occidente no escuchaban ya las demandas de auxilio que venían de Oriente; la mala fe de los orientales les era conocida. Además habían pasado los tiempos en que la esperanza de ganar el paraíso lanzaba á los desiertos de Asia centenares de millares de hombres de fe, y las excitaciones del Papa Nicolás V no hallaron eco en parte alguna. Verdad es que los bizantinos no eran dignos de compasión. Los pocos latinos que exponían su vida para salvarles del yugo mahometano eran para ellos objeto de odio y de horror. Porque el legado del Papa celebró una misa con pan ácimo y agua fría la ciudad entera se escandalizó. ¡Eran de oir las discusiones de los partidarios del pan fermentado y agua caliente con los del pan ácimo y agua fría en aquellos momentos supremos en que la patria se hallaba á punto de perecer para siempre! Algunos llegaron á negar obediencia á Constantino por no considerarlo ortodoxo. Los ricos, por su parte, lejos de contribuir con sus tesoros á salvar la situación, parecían reservarlos con más cuidado que nunca. Constantino mostróse muy superior á su pueblo, disponiéndose á defenderse hasta la última extremidad. Juan Giustiniani, genovés, mandaba la plaza, pero ésta no disponía de municiones suficientes; sus cañones eran de pequeño calibre y sus murallas se hallaban en pésimo estado y cayéndose á pedazos en algunos puntos. Los cristianos eran superiores por mar á los mahometanos, porque disponían de mejores buques, pero sólo unas cuantas galeras genovesas se presentaron á socorrer á los bizantinos. El puerto se hallaba cerrado por una gruesa cadena que los mahometanos no podían forzar. Entonces tuvo Mahometo la idea de rodear el obstáculo haciendo penetrar sus galeras en el Cuerno de Oro, á través del istmo que lo separa del Bósforo. Ejecutado el proyecto durante una noche, produjo en los sitiados verdadero terror. Las murallas de Constantinopla presentaban ya muchas brechas practicables. Las municiones estaban agotadas y con ellas las esperanzas de socorro. Mahometo hacía decapitar á cuantos lograba coger prisioneros. El 29 de mayo fué designado para el asalto. Los musulmanes preparáronse para este día con ayunos y abluciones. Mahometo prometió el gobierno más rico al que primero subiera al asalto, y doble sueldo á los soldados, sin contar los prisioneros y el botín, declarando que no quería para él sino los edificios y las murallas. No se descuidaron los cristianos en invocar el auxilio del cielo. Sacaron en procesión la Santa Virgen y le dirigieron las más fervientes oraciones. Constantino y sus soldados se abrazaron mutuamente y recibieron el Viático en la iglesia de Santa Sofía, jurando morir por la patria. A la una de la madrugada comenzó el asalto y á las ocho de la mañana una parte de Constantinopla estaba en poder del enemigo después de una lucha desesperada. Constantino que combatía á caballo dando ejemplo de valor á los suyos, arrojóse en busca de la muerte cuando vió á los turcos en las murallas, diciendo: *¿No hay un cristiano que me corte la cabeza?* Poco después caía cubierto de heridas. Los griegos se dispersaron y la ciudad fué entrada por los turcos que la saquearon terriblemente é hicieron matanza en los habitantes. La cabeza de Constantino fué colocada en la columna de pórfido levantada por el primer Constantino á su madre Elena (1453). Así acabó el Imperio romano de Oriente, prueba palpable de que el cristianismo no bastaba para salvar al mundo antiguo de la muerte por consunción, sino que se necesitaba una revolución social y política mucho más profunda.

CONSTANTINO I: *Biog.* Rey de Escocia, sucesor de su hermano Dongardo. Subió al trono en 458. Antes de comenzar á gobernar su conducta fué irreprochable, de suerte que la nación fundaba en él grandes esperanzas. Una vez en el trono mostróse dominado por todos los vicios. Afectaba despreciar á los nobles y se complacía en el trato del más vil populacho. La nobleza se sublevó, y al propio tiempo los pictos se aliaron con los sajones. Dugol de Galloway, hombre que gozaba de gran crédito en Escocia, consiguió apaciguar á los revoltosos, haciéndoles ver las terribles contingencias á que exponían el reino, amenazado de una invasión. Constantino recibió al propio tiempo una embajada de Ambrosio, príncipe bretón, en la que éste le invitaba á renovar la alianza entre escoceses y bretones, contra los sajones, enemigos comunes de los cristianos. Concluída la alianza, duró hasta que los bretones fueron sometidos por los sajones y los pictos por los escoceses. Constantino murió en 479.

– CONSTANTINO II: *Biog.* Rey de Escocia, sucesor de su hermano Donald. Subió al trono en 858. Quiso ensanchar su reino hasta devolverle sus antiguos límites, pero carecía de soldados, pues casi toda la nobleza había desaparecido, y además el reino se hallaba totalmente desorganizado. Intentó restablecer las antiguas leyes y disciplina é introdujo muchas reformas que descontentaron bastante al pueblo. Constantino batió á los daneses en una primera batalla, pero en la segunda fué vencido y muerto (874).

– CONSTANTINO III: *Biog.* Rey de Escocia, sucesor de Donald V é hijo de Etha. Subió al trono en 903. Cediendo á los deseos de los daneses declaró la guerra á los ingleses, pero á á los dos años le abandonaron aquéllos para unirse con éstos contra él. No fueron más fieles á los segundos aliados, de los que se apartaron para aliarse nuevamente con Constantino, al que juraron amistad eterna. Los aliados invadieron el territorio inglés, pero fueron completamente derrotados, pereciendo en la batalla casi toda la nobleza escocesa. Escocia perdió á consecuencia de este desastre las provincias de Cúmberland y de Westmoreland. Tan profunda pena produjeron estos sucesos en el ánimo de Constantino, que abdicó y se retiró á un monasterio (943). Había convertido la corona de electiva en hereditaria, disponiendo que el heredero llevara el título de duque de Cúmberland.

– CONSTANTINO IV: *Biog.* Sucedió á Constantino III y era hijo de Culen. Subió al trono apoyado por los enemigos del derecho hereditario establecido por su antecesor. Milcolombus trató de sostener la disposición dictada por su padre, mas sintiéndose sin fuerzas para oponerse á Constantino IV licenció sus ejércitos y se retiró á Cúmberland. Un hermano natural del destronado príncipe derrotó y dió muerte al usurpador en Sothian (1002).

CONSTANTINOFKA ó **KANTEMIROVA**: *Geog.* Ciudad en el dist. de Nicokolaief, gobierno de Veroneje, Rusia; 5 000 habits. Sit. cerca de los pequeños ríos Yelina y Federova, á orillas del Irghiz, afluente por la izquierda del Volga.

CONSTANTINOGRAD: *Geog.* Ciudad cap. de dist., gobierno de Poltava, Rusia; 4 000 habits. Sit. á orillas del Berestovaia, afluente del Orel, que lo es á su vez, por la izquierda, del Dnieper. Una colonia alemana fabrica velas para la armada. Está construída en el emplazamiento de la antigua fortaleza de Bielcoskaia, y su actual nombre data de 1797. El dist., sit. en el ángulo S.E. del gobierno, tiene 6 000 km.^{2} y 12 000 habitantes.

CONSTANTINOPLA: *Geog.* Capital del Imperio otomano. Pob. 873 565 habits. Por su historia, por su situación geográfica, por lo pintoresco de su posición y por su importancia política, Constantinopla es una de las primeras ciudades del mundo. Cuenta la leyenda que Apolo mismo indicó el lugar en que había de ser edificada, y, de prestarla crédito, habría que convenir en que no pudo estar más acertado el oráculo. Delante de ella corre un río marítimo, ancho, profundo y siempre tranquilo; de un lado el Mar de Mármara, por donde se pasa al Mediterráneo, gran foco, desde hace muchos siglos, de civilización y de actividad comercial; del otro el Mar Negro, vasto lago por donde pasa el camino de Occidente á Oriente, y en cuyas márgenes ha nacido y crecido en menos de dos siglos un Imperio colosal. Enfrente las tierras de Asia preparándose quizás para una resurrección digna de su pasado glorioso; á espaldas las tierras de Europa, donde se desarrolla en todo su esplendor una civilización exuberante, y á los pies de sus palacios, como ofreciendo reposo á los hombres y á las mercancías, esa admirable bahía formada por las aguas del Bósforo y llamada el *Cuerno de Oro.* Tan fácil de defender de los buques de guerra como de abordar por los mercantes, con profundidad para recibirlos de todas dimensiones y ofreciéndoles un abrigo segurísimo, el *Cuerno de Oro* es uno de los mejores puertos del mundo entero, como si Dios hubiera querido que el punto en que se cruzan los dos grandes caminos que hemos bosquejado, el de Occidente á Oriente y el de Europa á Asia, fuera de esos en que la civilización hace alto y el comercio acumula riquezas y bienestar. La grandeza de los destinos históricos de Constantinopla está, pues, perfectamente explicada por su situación geográfica, y su nombre de *Paraíso de los orientales,* justificado con exceso por su bellísima posición. Reclus la describe en su *Geografía Universal* con toda la magia de su estilo: «Puede compararse á Nápoles y á Río de Janeiro, dice, y muchos viajeros la proclaman la más hermosa de las tres. Si bogamos á la entrada del *Cuerno de Oro* en un ligero esquife, más gracioso que las góndolas de Venecia, á cada golpe de remo vemos cambiar el aspecto tan variado del inmenso panorama. Más allá de las blancas paredes del Serrallo y de sus masas de vegetación, elévanse en anfiteatro, sobre las siete colinas de la península, las casas de Stambul, las torres, las grandes cúpulas de las mezquitas rodeadas de un rosario de otras cúpulas más pequeñas, y los elegantes minaretes con su cinto de balaustradas. Del otro lado del puerto, al que se pasa por puentes de barcas, otras mezquitas y otras torres, vislumbradas á través de las cuerdas y los mástiles empavesados, se elevan en gradería en la pendiente de una colina coronada por casas de regular construcción y por los palacios de Pera. Al Norte las dos márgenes del Bósforo aparecen cubiertas de una serie continua de casas de campo. Al Oriente la costa de Asia avanza mar adentro formando un promontorio cubierto igualmente de edificios rodeados de frondosos jardines. Es Escútari, la Constantinopla asiática, con sus casas color de rosa y su vasto cementerio cubierto de admirables bosques de cipreses. Más lejos distínguese Kadi-Kessi, la antigua Calcedonia, y la aldea de Prinkipo en una de las islas del Archipiélago de los Príncipes, que reflejan en las azules olas del Mar de Mármara los buques siempre verdes y sus amarillentas rocas. Entre todas estas casas de recreo cuyos cimientos lamen las olas, van y vienen incesantemente embarcaciones de toda especie, de remo, de vela, de vapor, animando con su movimiento el espacio y dando vida á este cuadro magnífico. Quizás es más bello aún el espectáculo desde las alturas que dominan á Constantinopla y á Escútari, porque se perciben los contornos de las playas de Europa y de Asia, se siguen con la vista las sinuosidades del Bósforo y del Golfo de Nicomedia, y á lo lejos, dominando valles sombríos, se ve destacarse la pirámide gigantesca del Olimpo de Bitinia, cubierta de nieve casi todo el año.»

El aspecto interior de Constantinopla forma el más vivo contraste con el que acabamos de describir. Casas miserables y pequeñas, construídas casi todas de madera; callejuelas estrechas, tortuosas y sucias en las que no se escucha ese incesante rumor de vendedores que voccan, de gentes que hablan y de carruajes que ruedan, signo acusador de la vida exuberante de las capitales europeas; traíllas de perros vagabundos buscando el alimento en los montones de basura que dan carácter al espectáculo: tal es Constantinopla interiormente. Hay, en verdad, un magistrado encargado de velar por la limpieza y salubridad públicas. Llámase *Istambul codhesi*, pero á lo que parece no se cuida gran cosa de llenar su misión. No hay aceras, ni empedrados, ni luz, sino charcas inmundas, hoyos peligrosos y llenos de agua sucia y mal oliente, y cuevas sin puertas ni escaparates en vez de tiendas. La menor chispa caída en aquella masa confusa de maderas apolilladas produce un incendio que destruye manzanas y aun barrios enteros, de suerte que en ninguna ciudad del mundo, ni siquiera en Moscow, son tan frecuentes ni tan terribles como en Constantinopla estos siniestros. Sin embargo, merced á ellos va entrando la ciudad en un período de regeneración. El ejemplo de los europeos de Pera que han construido grandes casas de piedra, va cundiendo entre los naturales, de suerte que muchas veces los edificios incendiados son sustituídos por otros en los que entra como principal elemento aquel material. Se usa con preferencia una piedra caliza blancusca y llena de fósiles que abunda mucho en los alrededores de Constantinopla. En algunos edificios de lujo los arquitectos suelen emplear los mármoles azules y grises de Mármara y los de color de carne del Golfo Cícico.

Los monumentos religiosos mahometanos que existen en Constantinopla y que merecen especial mención son muy numerosos. Citaremos en primer término la mezquita de Admed (Ahdmedieh) construída en 1610 por Ahmed I. Domínanla dieciséis minaretes y su aspecto es majestuoso. En el interior vense numerosas columnas de mármol y de granito que sostienen magníficos arcos de ojiva. En esta mezquita se celebran con gran solemnidad las fiestas del *Bairám.* La de Nuri-Osmanieh (luz de Osmán), está situada como la anterior en una colina. Domínanla dos minaretes y una cúpula. En ella existe un gran sarcófago de pórfido rojo, que según afirma la tradición es el túmulo de Constantino. La más elegante sin duda alguna de las mezquitas es la de Bayaceto, cuyos dos elegantes minaretes se elevan frente al Seraskierato. El primer patio sirve de bazar; en el segundo hay una fuente magnífica. Muchas de las columnas que contiene son de jaspe. Además de las citadas hay en Constantinopla otras muchas mezquitas, á saber: la de Solimán el Magnífico, construída en el siglo XVI, notable por su cúpula, cinco metros más elevada que la de Santa Sofía, y por sus enormes dimensiones; la de Mahometo el Conquistador, destruída por un terremoto y reedificada por Mustafá III en el sitio que ocupó la iglesia de los Apóstoles fundada por Teodora, esposa de Justiniano; la de Selím I; la pequeña Santa Sofía, situada cerca del mar y que en su arquitectura revela ser de los tiempos de Justiniano. No lejos del Serrallo se eleva la majestuosa iglesia de Santa Sofía, ó templo de la Divina Sabiduría, edificada en tiempo de Justiniano, transformada en mezquita cuando Constantinopla cayó en poder de los turcos y restaurada en 1847. Su cúpula central es una maravilla arquitectónica. Tiene 36 metros de diámetro y se halla rodeada por cuatro minaretes y coronada por una media luna colosal. El interior tiene la forma de una cruz con 82 metros de largo por 73 $^1/_2$ de ancho. La techumbre está sostenida por 107 columnas, de las cuales ocho, que son de pórfido, pertenecieron, según la tradición, al templo del Sol en Heliópolis, y cuatro, de jaspe verde, al de Diana en Efeso. Los musulmanes la han profanado con la misma antiartística barbarie que los cabildos cristianos de España á muchos templos de nuestro país, y señaladamente la catedral de Córdoba. Los magníficos mosaicos de las paredes y de las bóvedas han desaparecido bajo una capa de yeso, siendo sustituídos con sentencias del Corán más ó menos filosóficas. Las iglesias griegas son 14, que se hallan bajo la autoridad de un patriarca, jefe espiritual y casi temporal de los súbditos griegos de la Puerta Otomana. La iglesia patriarcal, situada en el barrio de Janar, contiene algunos dibujos y pinturas bizantinos, el trono del Patriarca que es magnífico, y buenas esculturas en madera. Las restantes iglesias griegas no poseen nada de particular. Hay también capillas armenias y evangélicas, así como sinagogas, y cerca de una docena de iglesias católicas.

El Serrallo es uno de los más hermosos monumentos de la capital de Turquía. Fué edificado por Mahometo II en la parte más oriental de Stambul, en aquella punta de los *Jardines* en la cual existió la antigua Bizancio. Está rodeado de una verdadera muralla flanqueada por torres cuadradas y con las cuales parecen querer confundirse muchos kioscos y elegantes casas edificadas contra la muralla. Una alta torre cuadrada y guarnecida de pequeñas cúpulas da al monumento un aspecto grandioso. La *Sublime Puerta*, palacio del Gran Visir y Ministro de Negocios Extranjeros, preséntase imponente, visto desde el *Cuerno de Oro.* La entrada principal está adornada con pilastras de mármol. Detrás de este palacio hay otro llamado de la antigua Sublime Puerta, en el cual reside el Ministro de Comercio. El *Seraskierato* ó Ministerio de la Guerra ocupa el sitio de un antiguo serrallo, en el que habitó algún tiempo Mahometo II. Su torre es el punto más elevado de Constantinopla y ha servido durante mucho tiempo de vigía para señalar los incendios. Disfrútase desde ella de un panorama incomparable que alcanza hasta las nevadas cumbres del Olimpo Asiático, el Mar de Mármara, Escútari, el Bósforo. el *Cuerno de Oro* y las magníficas campiñas de la Rumelia. La Universidad es un edificio de construcción reciente y de aspecto imponente, muy poco en armonía por su arquitectura con el Serrallo y la iglesia de Santa Sofía, sus vecinos.

Monumentos antiguos y ruinas de monumentos hay tantos en Constantinopla que su sola enumeración llenaría un grueso tomo. Citaremos en primer término las murallas. Hállanse éstas en un estado lamentable, presentando enormes brechas, por las cuales se ven desde el mar los jardines. Luego se encuentran largos trozos casi en ruinas. De origen bizantino, su circunferencia era de unos 10000 metros y aún se ven en ellas inscripciones casi ilegibles. Tenían cuarenta y tres puertas, que últimamente quedaron reducidas á veintiocho. En muchos sitios los cimientos son de mármol. Algunas de las puertas son notables por diversos conceptos. La llamada de hierro *(Demir Kapur)* se halla cerca

VISTAS DE CONSTANTINOPLA



El Cuerno de Oro. – La mezquita del sultán Ahmed. – Las Siete Torres. – La Torre de Leandro.

del hospital de Mahmud, en el sitio por donde los sultanes culpables eran arrojados al mar. Junto á la de *Tap-Kapú* murió heroicamente Constantino Dragosés, último emperador griego. La de Daud-Bajá-Kapusi está próxima á un pequeño puerto que se cree fué el de Teodosio. Al lado de la de *Ajor-Kapusi* (Puerta de las Caballerizas) se hallan las grandes caballerizas del sultán. Los demás monumentos de verdadera importancia son: el hipódromo (en turco *Aid-Meidan)* fundado por Septimio Severo y terminado por Constantino, teniendo por modelo el gran circo romano, y del cual apenas quedan vestigios; el obelisco de Teodosio, gran monolito de granito rosa de 30 metros de alto y cubierto de jeroglíficos; la columna Serpentina de sólo 5 metros de alto, formada por tres serpientes enroscadas, y que sirvió, si la tradición no miente, de pedestal al trípode de oro consagrado por los griegos á Apolo Délfico después de la victoria de Platea; la Pirámide, despojada hoy de sus antiguas placas de bronce dorado; las columnas Quemada, de Marciano y de Arcadio, medio destruídas; el túmulo de Irene, antiguo sarcófago convertido en fuente; el acueducto de Valente, fundado por el emperador de este nombre, restaurado por Solimán II, y que aún hoy lleva á Constantinopla parte de las aguas de que se sirve esta población; el castillo de las Siete Torres (Yedi-Kalé) construído por Mahometo II, de forma pentagonal, protegido por murallas colosales y en otro tiempo prisión de Estado y mansión destinada á los representantes de la nación europea á quien el sultán declaraba la guerra; y, por último, el monasterio de Baluklu, que contiene una capilla subterránea y un estanque lleno de peces cuya existencia en aquel lugar sirve de tema á una curiosa leyenda.

Pero lo más curioso de Constantinopla, lo que más sorprende al viajero y embarga su atención son los bazares. Las mercancías que contienen son raras y riquísimas; los productos que allí concurren proceden de todos los países del mundo; pero lo verdaderamente heterogéneo y pintoresco es la reunión de tantos hombres de todos los pueblos, clases y religiones. Todas las provincias del Imperio otomano, habitadas por hombres de tan diferente origen, están allí representadas. Armenios, sirios, egipcios, anatolios, árabes puros, se codean y confunden con búlgaros, albaneses, griegos y turcos. Añádense á éstos los europeos, tanto franceses como alemanes, ingleses, italianos y rusos, pertenecientes á naciones independientes, y se tendrá una idea de la variedad de trajes, idiomas y tipos que se encuentran en los bazares. El llamado grande por excelencia, el Gran Bazar, es una ciudad verdadera, con sus calles, sus plazas, sus fuentes y sus jardines. Trafícase en todo, desde las esencias más estimadas, tales como el agua de rosas, la bergamota y el jazmín, y los tapices de Oriente tan famosos, hasta el hombre mismo, que se vende como esclavo más ó menos públicamente. Cada calle del bazar tiene su especialidad. En una se venden babuchas; en otra paños finos, entre los cuales son muy estimados los de Brusa; en otra chales de Persia; en otra joyas y objetos de arte, etc., etc.

Sabido es que la ley de Mahoma ordena á sus creyentes frecuentes abluciones y recomienda mucho la purificación del cuerpo por medio del agua. De aquí el gran número de establecimientos balnearios que existen en Constantinopla. Los baños desempeñan en la sociedad otomana un papel análogo al que desempeñaron en Roma siendo centro de reunión y de conversación. La separación de sexos es en ellos rigurosa. Ciertos días de la semana ó ciertas horas de la tarde de cada día, los baños se cierran para los hombres y se abren para las damas. Compónense por lo general estos establecimientos de tres piezas. Llámase *muchellah* la primera y sirve de vestuario. Después se pasa á otro salón cuya atmósfera se halla tan saturada de vapores que el europeo poco habituado á ellos siente casi siempre gran dificultad para respirar. Pásase después á una tercera habitación donde aumenta todavía la temperatura y la cantidad de vapor de agua en suspensión. El mozo que acompaña al bañista le sumerge en un baño de agua muy caliente y en seguida le frota el cuerpo con todas sus fuerzas empleando una especie de guante de piel de camello. Terminada esta operación que provoca una transpiración abundantísima, se lava el cuerpo con agua templada, jabón y esencias, después de lo cual se vuelve al sitio en que se dejaron las ropas siguiendo un andén inverso.

Una población tan visitada por forasteros, principalmente orientales, no podía dejar de contener gran número de posadas, llamadas *faus* en el idioma del país. En ellas se cobra un precio módico, pero no se da al viajero sino habitación y agua.

El mejor barrio de la parte antigua de Constantinopla, por el orden de las construcciones y por su riqueza, es el de Janar. Antes que los griegos se separaran del Imperio otomano llegó el barrio de Janar á contener más de 40 000 almas. Los restantes que componen la vieja ciudad van despoblándose, mientras que en los arrabales se elevan suntuosos edificios más conformes con el gusto moderno y cuyo número aumenta con tal rapidez que no parece lejano el día en que la nueva Constantinopla exceda en población á la antigua. Al Norte, esto es, pasando el Cuerno de Oro, se halla Gálata con sus magníficos almacenes en que se depositan las mercancías europeas, sus iglesias de todas las religiones, su convento de Dominicanos y algunas buenas construcciones. Más lejos, sobre un cerro, está Pera con sus casas de muchos pisos, sus palacios, cafés y teatros, que le dan aspecto europeo. En Pera residen los representantes de las naciones europeas. Debajo de Pera y pasado Gálata se extienden el arsenal, los astilleros, el nuevo palacio del almirantazgo, el hospicio de la marina y el convento de los derviches. Síguense otros barrios, casas de recreo, bosquecillos, cafés, etc., en pintoresco desorden.

Del lado de Asia tiene Constantinopla un arrabal famoso, Escútari, llamado antiguamente *Crisópolis*. El Bósforo tiene en aquel sitio kilómetro y medio de ancho. Tiene en Escútari el sultán un palacio de verano, y hay además otros edificios notables, tales como una imprenta oriental, talleres de impresión en algodón, fundados y sostenidos por los armenios, y un famoso convento de derviches gritadores. Pero lo más notable de Escútari es su cementerio, al que dan sombra admirables cipreses. Todos los musulmanes que habitan en Constantinopla se hacen enterrar en este cementerio, costumbre que la tradición explica atribuyéndola á una profecía muy antigua, según la cual más tarde ó más temprano los mahometanos han de ser arrojados de Europa.

En la margen europea del Bósforo extiéndese durante más de 30 kilómetros un cordón no interrumpido de hoteles de estilo occidental, kioscos árabes y persas y pueblecillos pintorescos, entre los cuales citaremos solamente el de Orta Kieni donde habita una colonia judaica, cuyos antepasados se contaron en el número de los expulsados de España en el tiempo de la intolerancia religiosa, y los de Terapia y Buyukdire, donde suelen acogerse los individuos del cuerpo diplomático con sus familias durante los calores del estío.

Constantinopla cuenta 200 hospicios y otros establecimientos benéficos que reparten sopa á los pobres todas las mañanas, pues esta costumbre, hija de una caridad mal entendida y madre de la holganza, es, como tantas otras prácticas del clero cristiano, esencialmente oriental; nueve hospitales de locos, 415 escuelas públicas con 24 000 alumnos; 130 baños públicos, algunos de mármol, muy lujosos; varias Academias militares, bibliotecas ricas en manuscritos árabes y griegos, una biblioteca imperial y un Museo de Antigüedades.

Su comercio es importantísimo, pero se dirige principalmente á los países orientales. Pocos son los turcos que se dedican á él, de suerte que se halla principalmente en manos de los griegos y de los armenios, y en parte también en las de los judíos. En el tráfico con Europa viene Inglaterra á la cabeza de las naciones occidentales. La gran caravana que parte anualmente de Escútari en dirección á la Meca es un vehículo de relaciones mercantiles entre Constantinopla y los países musulmanes en general. Las exportaciones consisten en sedas, lanas, tapices, pieles, metales preciosos, diamantes, cera, potasa, pipas y perfumes; las importaciones en granos, hierros, sebos, peleterías, telas finas de las fábricas europeas, espejos, cristalería, relojería, vino, papel, añil, cochinilla, estaño y café. Con España son muy escasas. La industria de esta gran ciudad es insignificante comparada con la de otras ciudades europeas de muy inferior categoría. Muchos de los objetos que viajeros inexpertos compran en sus bazares como fabricados en el país, son productos franceses, ingleses ó alemanes. Se fabrican, sin embargo, telas de algodón y seda, armas de acero, etc. Las comunicaciones marítimas con los puertos del Mediterráneo, y aun del Atlántico, están servidas por muchas líneas de vapores que hacen sus viajes con la mayor regularidad. A pesar de esto el puerto de Constantinopla apenas tiene muelles.

El clima de esta ciudad es sumamente desigual, ofreciendo diferencias muy considerables, no sólo de estación á estación, sino de año á año. En la parte europea del Bósforo, protegida por altas colinas, es menos extremada que en la asiática. Se ha visto descender alguna vez el termómetro á veinte centígrados bajo cero. Explícanse estas singularidades por la vecindad de las grandes masas de tierra rusa y asiática que contribuyen á darle carácter continental.

Los turcos llaman á Constantinopla Stambul ó Istambul, denominación derivada del griego *(eis ten polin*, á la ciudad). Aunque capital del Imperio otomano, los otomanos propiamente dichos no forman la mayoría de su población. Asciende ésta, según queda consignado, á unos 873 000 habitantes, sin que pueda considerarse esta cifra sino como aproximada, pues no existe estadística alguna que le sirva de base. En la parte vieja domina el elemento musulmán de nacionalidades diferentes y de las razas más variadas, pero en la parte nueva, de que ya hicimos mención, la superioridad numérica del elemento cristiano se acentúa de día en día. De las provincias acude una masa de inmigrantes cada vez más numerosa, perteneciente á todos los cultos, y entre los que se distinguen por su infatigable actividad y sus sobresalientes aptitudes comerciales los griegos. Siguen á éstos los armenios que pasan quizás de 200 000. El número de los musulmanes apenas excede de esta cifra.

Hist. – Es probable que en el sitio en que hoy se halla Constantinopla haya existido siempre un núcleo de población más ó menos importante. Cuando los griegos fundaron la colonia á que llamaron Bizancio, en las márgenes del Bósforo, junto al sitio que después se llamó *Cuerno de Oro*, ya encontraron en aquel paraje una aldea denominada *Lygos*, cuya existencia se debía quizás á colonias también de raza griega. No están de acuerdo los historiadores si los fundadores de Bizancio fueron megarenses ó argivos. Fueran aquéllos ó éstos, lo cierto es que los bizantinos jamás intervinieron en las guerras que por aquellos tiempos se sostuvieron. Molestados frecuentemente por los tracios y demás pueblos bárbaros de las proximidades, vivieron durante mucho tiempo en una feliz oscuridad, consagrándose exclusivamente á la pesca y al comercio. Darío I la ocupó con sus tropas. Después perteneció ora á Atenas ora á Esparta hasta 358, año en que se declaró independiente. Ya entonces poseía una marina respetable. Filipo de Macedonia la sitió en 340; pero socorrida por los atenienses gracias á la elocuencia de Demóstenes, aquel rey tuvo que levantar el sitio, primero verdaderamente histórico de los muchos que Constantinopla ha sufrido. En las guerras que Roma sostuvo contra Antíoco y contra Mitrídates, Bizancio se declaró por los romanos. Estos le concedieron entonces el título y los privilegios de ciudad libre. Hasta tiempo del emperador Vespasiano no pasó á formar parte del Imperio, en las mismas condiciones que las demás posesiones de éste. La grandeza de Constantinopla es de tiempo del emperador Constantino, que hizo de ella la capital del Imperio romano, cuando, convertido al cristianismo, descapitalizó á Roma. Llamóla *Nea-Roma*, pero pronto se vulgarizó otra denominación que eclipsó totalmente á aquella. Las gentes empezaron á llamarla la *ciudad de Constantino*, y con ese nombre, apenas alterado, la conocemos hoy. El emperador quiso que la ciudad se asentase en el triángulo comprendido entre el Mar de Mármara y el Cuerno de Oro, espacio en el que se levantan, como en Roma, siete colinas. El mismo, á pie y seguido de un cortejo numerosísimo, trazó con una lanza el nuevo recinto de quince estadios de las antiguas fortificaciones, el 11 de mayo de 330, con grandes fiestas y ceremonias semicristianas y semipaganas, que duraron cuarenta días. Después concedió á los que vinieran á poblarla tales privi-

legios que de todas partes acudían colonos (V. CONSTANTINO). Sin embargo, hasta el reinado de Constancio no estuvo la ciudad completamente acabada (337-361). El emperador Valente construyó el acueducto que todavía existe (364-378). En 395, convertida ya en capital del Imperio de Oriente, era superior á Roma en población, en riqueza y en comercio. Seis años después un terremoto destruyó sus murallas, que Arcadio reedificó inmediatamente; pero en 413, Antonio, prefecto del pretorio, las mandó arrasar para construir un nuevo recinto. Teodosio II fué de los emperadores que más contribuyeron al embellecimiento de Constantinopla; construyó termas, un foso y dos palacios que han desaparecido. En 447 un terremoto derribó el recinto construído por Antonio, reconstruído en tres meses por el prefecto Ciro. Este recinto es el que aún hoy se extiende, semiarruinado, desde el Mar de Mármara hasta el Cuerno de Oro. Los prefectos de Constantinopla eran verdaderos alcaldes, y el Senado perdió por completo su carácter de Asamblea política, pasando á ser lisa y llanamente un Ayuntamiento. Justiniano fué el segundo fundador de Constantinopla. En estos tiempos las pasiones suscitadas por la controversia religiosa y los juegos del Circo llegaron á tal extremo de furor, que un día, reinando el emperador Anastasio, tres mil azules fueron asesinados. Cuando ya ocupaba Justiniano el trono, uniéronse *verdes* y *azules* contra él y fué necesaria la intervención del gran Belisario para apaciguar el motín, en el cual murieron más de 40 000 personas. Justiniano estuvo á punto de perder aquel día el trono. No menos peligro corrió cuando en 559 los búlgaros fueron á asediar la capital, entonces completamente desguarnecida de tropas. El viejo Belisario se puso al frente de unas pocas que pudo reunir á toda prisa y de algunas milicias, con las cuales derrotó en batalla campal á los sitiadores, obligándoles á retirarse. Los ávaros, aliados de Cosroes, rey de Persia, con quien el emperador Heraclio estaba en guerra, vinieron sobre Constantinopla en grandísimo número. El *jan* dirigió á los magistrados el mensaje siguiente: «Vuestra ciudad y todas vuestras riquezas me pertenecen. En cuanto á vuestras personas os permitiré que salgais de la ciudad cada uno con una camisa y una túnica, y supongo que con mi recomendación mi amigo Sarbar (uno de los generales de Cosroes que le acompañaba con su ejército) no os negará permiso para pasar por su campo.» Aprestáronse los habitantes para la defensa, y la inesperada llegada de un cuerpo de diez mil veteranos, enviado por Heraclio, les permitió rechazar á los insolentes bárbaros. Mas después de éstos vinieron los árabes. El año 675 el Yezid, hijo del califa Moawiah, cruzó el Helesponto al frente de un ejército considerable; pero el *fuego griego*, medio de destrucción ideado por el sirio Calínico, le obligó á retirarse con pérdidas enormes. Los ataques siguientes (716-718) fueron también rechazados. En 865, 904, 941 y 1033, los varegos, pueblo del Norte antecesor del ruso, sitiaron también á Constantinopla sin éxito. En 1203 un ejército latino se apoderó del Imperio de Oriente casi sin resistencia. Sólo la capital se defendió con obstinación; pero aunque los asaltantes eran sólo 20 000, la entraron á viva fuerza. En el mes de abril del año siguiente los occidentales dieron un segundo asalto á la ciudad, de la cual se había apoderado el usurpador Murzuflo, después de haber asesinado á Alejo y á Isaac Comneno, protegidos de aquéllos. Nuevamente fué entrada por fuerza Constantinopla, pero esta vez el pillaje y la furia con que los vencedores se entregaron á toda clase de excesos adquirieron proporciones que horrorizan. Hasta 1261 los latinos fueron dueños del Imperio de Oriente que se dividieron á su antojo. Expulsados por fin y dueños los bizantinos de sus destinos, volvieron á sus controversias religiosas. Desde 336 á 1450 celebraron 91 concilios, de los cuales tres fueron generales. Para los bizantinos todo era secundario y de poca monta al lado de la importante cuestión de saber si debía decirse que el Espíritu Santo procede del Padre por el Hijo, ó si desciende del Padre y del Hijo, y otras análogas, que afortunadamente no interesan poco ni mucho á la sociedad de nuestros días. En 1422 Amurates, á quien los griegos habían suscitado un competidor en el Imperio, se presentó delante de Constantinopla con un ejército formidable. Aseguran algunos que los genoveses lo vendieron el secreto de la fabricación de la pólvora para los cañones. Sea ó no esto exacto, lo cierto es que Amurates empleó la artillería contra la capital bizantina. Sin la sublevación de Brusa, que lo obligó á levantar el sitio, es muy probable que se hubiera anticipado á Mahometo II. Este subió al trono decidido á realizar la obra intentada por su padre. Construyó casi por sorpresa una gran fortaleza en los Dardanelos con objeto de impedir á los occidentales llevar á Constantinopla socorro alguno, y luego, al frente de 200 000 hombres y una flota de 300 velas, puso á dicha ciudad un último cerco.

Defendíanla 5 000 griegos y 2 000 aliados. La situación era terrible: se trataba de vencer ó morir. Los monjes en su ridícula manía de disputar, el pueblo desdichado en su menos ridículo entusiasmo religioso, continuaban muy entretenidos en averiguar si debía consagrarse con pan ácimo ó con pan fermentado. Un monje llamado Gennadio predicaba por las calles diciendo: «Miserables; huís de la verdad para predicar el error! Cerrais vuestra puertas cuando una orden celeste os ordena abrirlas! En vez de esperar las armas divinas del ángel que os ha de proteger, colocais vuestra confianza en el débil valor de los hombres. Y hacéis más aún: aceptais socorros de los pérfidos latinos, os unis á la Iglesia idólatra.» La multitud (entonces tenía Constantinopla 200 000 almas) se amotinó al oir aquellas palabras. Todos aquellos espíritus enfermos, aquellos más atacados de la neurosis religiosa, prorrumpían en maldiciones contra el emperador y contra el Papa. Ni un solo hombre se ofreció á Constantino para defender la ciudad. La mayor parte huyeron. Los que se quedan siguen discutiendo la cuestión del pan ácimo y del pan fermentado. Constantino despreciaba á sus súbditos y la posteridad ha confirmado su desprecio. En vez de darles oídos mandó reparar las murallas, tender una cadena á la entrada del Cuerno de Oro para que detrás de ella se guareciese su flota, preparar la artillería y disponer el fuego griego. Catorce baterías turcas rompieron el fuego contra la ciudad. Mahometo mandó emplazar un enorme cañón que arrojaba balas de 600 libras, el mayor que hasta entonces se había visto, pero reventó á los pocos disparos y mató á su inventor, que era húngaro ó danés. Al principio los griegos hicieron algunas salidas muy afortunadas, pero bien pronto tuvieron que desistir de su empresa porque la guarnición era tan reducida que la menor pérdida de hombres tenía que ser para ella muy sensible y además irreparable. El primer asalto de los otomanos fué rechazado con grandes pérdidas para los asaltantes. Mahometo quiso repetirlo al día siguiente, pero se encontró con que Constantino había tapiado las brechas durante la noche. Dos episodios de este asedio memorable son particularmente interesantes. Al rumor del peligro que corre Constantinopla salen de Kios las galeras genovesas y venecianas llenas de víveres y tripuladas por veteranos endurecidos en toda clase de campañas. Encuentran á la entrada del Bósforo la armada otomana entera, arremeten contra ella sin vacilar, y entran en el puerto después de haber dejado 12 000 hombres fuera de combate. El otro no es menos admirable. Empezaba Mahometo á desesperar de introducir su flota en el Cuerno de Oro cuando se le ocurrió hacerla llegar por tierra. En el espacio de una noche se abrió un camino de tres leguas de extensión en el ancho istmo que une Constantinopla al Continente, y arrastradas por él, á fuerza de brazos, pasaron 70 navíos y 30 galeras. Esta maniobra inesperada desconcertó á los sitiados y dió á los mahometanos la superioridad en el mar. El 29 de mayo sufrió Constantinopla su último asalto. Muchas veces fueron rechazados los turcos, y otras tantas, reforzados con tropas frescas, volvían á la carga. Las pérdidas de los asaltantes fueron enormes á causa de la obstinación increíble con que se defendieron Constantino y los suyos. Todo aquel valor fué inútil. Giustiniani, jefe de los genoveses, precipitó el desenlace retirándose del combate. Los genízaros, cargando de refresco, arrollaron por fin á los bizantinos y penetraron en Constantinopla, donde, durante tres días, monumentos, personas y cosas, todo estuvo á merced del vencedor. Constantino murió haciendo prodigios de valor. V. CONSTANTINO XIII.

En los tiempos modernos Constantinopla no ha sido teatro de ningún acontecimiento de importancia universal. En 1807 fué amenazada por la flota inglesa, pero gracias al embajador francés, general Sebastiani, á la actitud enérgica de la población y á la actividad singularísima con que en pocos días se pusieron 300 cañones en batería, los ingleses se vieron obligados á retirarse. En 1826 Mahmud hizo exterminar á los genízaros, gente opuesta á todo progreso y reforma. En 1856 el ejército anglo-francés, que marchaba á Crimea, hizo escala en Constantinopla.

– CONSTANTINOPLA (IGLESIA DE): *Hist. ecles.* Nicéforo Calixto, que habla de esta Iglesia en un capítulo del libro 8.° de su *Historia*, y otro Nicéforo prelado de Constantinopla, que también hace mención de ella en su *Crónica*, aseguran que el Apóstol San Andrés fundó la Iglesia de Bizancio, que después fué llamada la Nueva Roma; pero esta fundación fué debatida, y el Papa Agapito sostiene en sus cartas, que fueron leídas en el quinto concilio (act. 2), que fué San Pedro el primero en anunciar á Jesucristo en dicha ciudad. Algunos historiadores repiten que después que Bizancio fué casi destruída por el emperador Severo, por el año 197, la diócesis se trasladó á Perintio, ciudad de Tracia que más tarde fué llamada Heraclea. El Papa Gelasio I, escribiendo á los obispos de Dardania, Epit. 3, dice que entonces no era ni aun Iglesia metropolitana; pero que cuando Constantino elevó la ciudad de Bizancio á la dignidad de segunda ciudad del mundo, sustrayéndose del dominio de la Iglesia de Heraclea, obtuvo en el segundo concilio de Constantinopla el segundo puesto de honor después de Roma. Este canon no dió jurisdicción al obispo de Constantinopla sobre ninguna diócesis, pero en su consecuencia los obispos de dicha ciudad se atribuyeron inmediatamente la jurisdicción sobre la Tracia, y después poco á poco las del Asia y del Ponto, logrando conservar dichas jurisdicciones en el acta XV del concilio de Calcedonia. San León y sus sucesores se opusieron, pero los obispos de Constantinopla, apoyados por la autoridad de los emperadores, se mantuvieron firmes. Los prelados de Heraclea conservaron el privilegio de consagrar á los de Constantinopla, como los de Ostia á los de Roma, y por esta razón Poliuto, que sucedió el año 956 á Teofilato en la sede de Constantinopla, fué acusado por haber sido consagrado obispo por el de Cesárea y no por el de Heraclea. En cuanto á la dignidad del patriarca, el tercer canon del segundo concilio de Constantinopla concede á los prelados de dicha ciudad el primer lugar después del obispo de Roma por ser ésta la segunda Roma, dando esto origen á infinitas disputas. El cardenal Baronio se esfuerza en probar que dicho canon es supuesto, y se lo atribuye á los obispos que un año después del concilio formaron una Asamblea en la misma ciudad. Teodoreto no lo menciona, pero Sócrates, l. 5, c, 10, y Sozomeno, l. 7, c. 9, hablan en los mismos términos que nosotros lo hacemos, y Pedro de Marca, en la disertación del patriarca de Constantinopla, cree que la citada Iglesia no consiguió más que el patriarcado por el canon del segundo concilio, pero que los derechos se los concedieron en el cuarto concilio, que es el de Calcedonia. En efecto, el canon XXVIII de este concilio ordenaba que se cumpliese lo acordado por los 150 obispos que compusieron el primer concilio universal, y era que la Iglesia de dicha ciudad, que era la Nueva Roma, gozase de los privilegios que se le habían concedido, teniendo la dignidad de segundo lugar después de la sede de la antigua Roma. Este canon y los dos siguientes fueron ejecutados por los obispos orientales á pesar de las protestas de los legados del Papa San León que gobernaba entonces la Iglesia. El cardenal Baronio apoyó esta opinión por el año 451, así como el cardenal Perrón en la contestación al rey de la Gran Bretaña, l. 1, c. 34. Realmente, Teodoreto, que asistió al concilio citado y que hizo un compendio de cánones, no enumera más que veintisiete, y Teodoro el Lector, así como Dionisio el Exiguo, no le aventajan. Por esta razón, comprendiendo los legados del Papa que el canon había sido añadido, hicieron reunir el concilio el día 1.° de noviembre, y se quejaron á los comisarios del emperador, de que el día anterior, después de su salida del local de la Asamblea, los obispos que quedaban habían establecido varios reglamentos contrarios al concilio de Nicea y á la disciplina eclesiástica. Hicieron los comisarios

que el canon subscrito por todos los obispos se leyera, y habiendo dicho antes el legado Lucencio que las firmas habían sido obligadas, respondieron unánimes que nadie había ejercido sobre ellos coacción ni fuerza, limitándose entonces los legados á protestar contra lo que se había hecho, en vista de que todos se habían conjurado para hacer valer el canon. El Papa San León se opuso abiertamente á lo que él llamaba una novedad, y el obispo de Constantinopla, Anatolio, le envió inútilmente al obispo Luciano y al diácono Basilio para gestionar la aprobación del repetido canon. El Pontífice resistió con energía y escribió á Anatolio una severa carta sobre el asunto, que es la 53 de sus epístolas. Sobre lo mismo escribió respectivamente al emperador Marciano y á la emperatriz Pulqueria. Aparte de otras observaciones sobre el particular, citan los autores á San Crisóstomo, muerto el año 407, quien no podía ignorar los derechos de su Iglesia, y no obstante no alegó este honor del segundo puesto atribuído á su silla para demostrar que Teófilo de Alejandría no era su superior, sirviéndose de otras razones para declarar el juicio del sínodo convocado contra él. «La ambición de los obispos de Constantinopla, dice Morcri, creció de día en día; Juan, apellidado el *ayunador*, que había encontrado el medio de ejercer su autoridad sobre un patriarca de Oriente, en la causa de Gregorio de Antioquía, tomó el título de *ecuménico* ó *universal*, que tanto ruido hizo en la Historia y dió lugar á tantas disputas en las escuelas. El Papa Pelagio disputó este título que calificó de *una nueva usurpación*; San Gregorio se opuso también con calor y habló de ello como «de un nombre soberbio, lleno de blasfemias, de error, de veneno y de cisma,» condenándole con fuertes razones en el año 595. La complacencia de los emperadores, muy particularmente de Mauricio, Justiniano *el Joven* y Basilio *el Macedonio*, fomentó la discordia, siendo Focio el primer autor del cisma de la Iglesia griega, que se separó completamente de la romana en tiempo del patriarca Miguel Cerulario (V. Cisma). Después los demás patriarcas de Oriente reconocieron por pastor ecuménico al de Constantinopla.

– Constantinopla (Concilios de): *Hist. ecles.* El primer concilio de Constantinopla, que hoy figura como el segundo de los ecuménicos, no tuvo este carácter en un principio por no haber sido convocado por el Papa San Dámaso ni presidido por sus legados, y por no haber concurrido obispos de toda la Iglesia, sino solamente los orientales en número de ciento cincuenta; pero el mismo Pontífice, después con su concilio romano, confirmó sus actas en lo relativo á la fe, y de este modo, por el consentimiento de los Padres de ambos concilios sobre la misma doctrina, adquirió el carácter de general y de segundo ecuménico de la Iglesia. Fué el propósito de esta Asamblea sostener la doctrina del concilio Niceno que muchos falsos sínodos habían alterado, y combatir la herejía de Macedonio. Fué presidido primero por el Patriarca de Antioquía San Melecio, y á la muerte de éste por San Gregorio Nacianceno, obispo de Constantinopla, y después por Timoteo, patriarca de Alejandría. En este concilio se completó el símbolo del de Nicea explicando claramente la consustancialidad del Hijo con el Padre, y respecto del Espíritu Santo añadieron las frases *procedente del Padre y del Hijo, debiendo ser adorado y glorificado con el Padre y con el Hijo, el que habló por medio de los Profetas*, y todo lo que sigue del símbolo que hoy conocemos hasta su terminación. Se condenaron las herejías de los eunomianos y nomianos, así como la de los arrianos, apolinaristas y otros heresiarcas. En cuanto á la disciplina establecieron varios cánones acerca del gobierno de las diócesis por los obispos, y la primacía del obispo de Constantinopla.

Sucedió en este concilio una cosa muy extraña, y fué la ordenación de Nectario. Habiendo renunciado el obispado de Constantinopla San Gregorio Nacianceno, tratóse, á instancias del emperador Teodosio, de darle sucesor: y como entre los Padres hubiera discordia, ordenó que escribieran los nombres de los que cada cual juzgase dignos del episcopado, reservándose la elección entre éstos. El obispo de Antioquía, Flaviano, puso en último lugar, y por recomendación de otro obispo, á Nectario, el que fué preferido por el emperador y elegido prelado de Constantinopla; admiráronse todos y trataron de indagar quién era aquel para ellos desconocido, averiguando por último que se trataba de una persona que aún no había recibido el bautismo, y se pensó que, al saber el emperador esta circunstancia cambiaría de opinión; pero no fué así, sino que, bautizado y vestido de neófito, se presentó como obispo de Constantinopla y, á petición del emperador y por sentencia del sínodo, sucedió en la Silla á San Gregorio Nacianceno. Sin embargo, ni el Papa ni los obispos de Italia aprobaron su ordenación. A ruego de los obispos orientales el emperador Teodosio autorizó los reglamentos del concilio por una ley fechada en 30 de julio, que es la tercera del Código Teodosiano *De fide catholica*.

Segundo concilio, quinto de los generales. – Se reunió este concilio en el año 553 siendo Pontífice el Papa Vigilio, á la sazón que estaba éste en Constantinopla, con el deseo de pacificar la Iglesia turbada por motivo de los *tres capítulos*. Eran éstos los escritos de Teodoro de Mopsuescia, maestro de Nestorio y adversario de Orígenes; una carta de Iba, obispo de Edesa, á Marín Persa en la que ensalzaba á Teodoro atacando á San Cirilo de Alejandría y á sus escritos contra Nestorio, y finalmente los escritos del obispo de Ciro, Teodoreto, refutando á San Cirilo y defendiendo á Nestorio también. Propuso el Papa al emperador la convocación de este concilio en un lugar donde los occidentales pudieran concurrir, pero no accedió á ello el emperador; sin embargo, el concilio se reunió el 4 de mayo y el Patriarca de Constantinopla, los de Alejandría y Antioquía, los diputados del de Jerusalén, con otros muchos prelados, se congregaron en número de ciento sesenta y cinco. A pesar de que el concilio suplicó al Papa por medio de tres Patriarcas y dieciséis metropolitanos que concurriera, se excusó de hacerlo por la minoría en que se hallaban los obispos occidentales, y los otros prelados reunidos condenaron en la octava sesión las herejías de Nestorio, Eutiques y Orígenes, y los escritos de Teodoro de Mopsuesciay de Teodoreto de Ciro contra Cirilo de Alejandría.

Antes había hecho el Papa y publicado su *Constitutum* en el cual refutaba por la autoridad de la Escritura y los Santos Padres sesenta errores que contenían los libros de Teodoreto; pero en cuanto á las personas de éste, de Teodoro y de Iba, decía que, no habiéndolos sometido al anatema ni el concilio de Efeso ni el de Calcedonia, no podía él someterlos, y, alegando los testimonios de los Papas León y Gelasio, ordenó que nadie se atreviera á condenarlos. Con la fecha de esta Constitución coincidió la quinta sesión del concilio, y los autores mejor informados opinan que el emperador, á quien Vigilio la envió, no la hizo conocer á los prelados; pero el cardenal Varonio piensa lo contrario. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que este concilio celebrado para terminar el cisma causado por la contienda de los tres capítulos, le aumentó en muchos sitios, porque ni el Papa ni los obispos de Africa y de Iliria prestaron su aquiescencia al acuerdo de los obispos orientales. Aunque el concilio en sus sesiones condenó los tres capítulos nada tuvo de heterodoxo en sus declaraciones, toda vez que aquella cuestión no era dogmática sino de mera prudencia; pero el Papa, sin embargo, no quiso confirmar el concilio hasta que los obispos de Occidente se convenciesen de que la condenación de los tres capítulos no envolvía la del concilio de Calcedonia, y cuando llegó el momento declaró legítimo el de Constantinopla, que es el quinto ecuménico de la Iglesia.

Tercer concilio, sexto de los generales. – Este concilio, que la colección española llama equivocadamente el segundo, se celebró en el pontificado del Papa Agatón y en el imperio de Constantino Pogonato, empezando el 7 de noviembre de 680 y terminando en 16 de septiembre del año siguiente. Se convocó á instancias del referido emperador contra la herejía de los monotelitas que, siguiendo la doctrina de Sergio, defendían que no había en Cristo sino una sola voluntad, habiendo precedido en marzo anterior un concilio en Roma al que concurrieron 125 obispos y en el que se arregló lo que había de tratarse en el sexto general. Presidieron éste los legados pontificios Teodoro, Jorge y Juan, y enviaron los obispos que asistieron al de Roma á Juan, obispo de Porto, Abundancio, obispo de Paterno, y Juan obispo de Reggio. Juntóse el concilio en una sala de Palacio llamada *Trullus*, nombre que tenía por la forma de su techo, asistiendo á la primera sesión unos cuarenta obispos, pues los demás no habían llegado todavía, y concurrió á ésta y á muchas de las restantes el emperador. Condenó el concilio el monotelismo y los edictos imperiales que lo contenían, y que eran el *Ecthesis*, ó exposición de Heraclio, y el *Typo* de Constante, y renovó el anatema contra Teodoro de Farán, primer campeón monotelista, así como contra Sergio su discípulo, Ciro, Pablo, Pirro, Macario, Esteban y Policronio. En la sesión quince sucedió con este último un caso singular, pues habiéndole hecho acudir al concilio por ser discípulo de Macario, se presentó con un papel en la mano que contenía la siguiente afirmación: *qui non confitetur unam voluntatem et unam Dei virilem operationem non est christianus.* Tan fanatizado estaba este monje por el error, que prometió al concilio demostrar la verdad de su creencia resucitando un muerto sólo con poner sobre él su confesión de fe. Consintió en ello el concilio y los magistrados; y queriendo que esta experiencia se hiciese en público, salieron todos de Palacio y, reunidos en el atrio de un baño público, se hizo traer un cadáver sobre el que colocó Policronio su escrito hablándole bajo por mucho tiempo; pero como transcurrieran muchas horas sin obtener resultado alguno, tuvo que renunciar á tan imposible empeño, comenzando entonces el pueblo por gritar lleno de enojo: «anatema al nuevo Simón mago, anatema al impostor Policronio.»

En la sesión diecisiete se acordó de nuevo la definición de fe, la cual fué leída y firmada por 165 obispos, y en la dieciocho y última firmó también el emperador, á ruego de los prelados, y publicó un edicto para la ejecución de lo acordado en este concilio. No están acordes los autores en cuanto al número de los prelados que concurrieron á este concilio, señalando unos el número de 189, otros el de 170 y otros el de 150; pero en la colección española se mencionan 163 obispos, y 11 vicarios que asistieron por sus prelados.

Algunos años después de la celebración del concilio de Constantinopla se reunieron en el mismo lugar llamado *in trullo* los obispos griegos y recogieron hasta 102 cánones que atribuyeron al quinto y sexto concilios, por lo que se llamó quinisexto esta colección (V. Canon).

Cuarto concilio, octavo general. – Se celebró este concilio en el pontificado de Adriano II, siendo emperador Basilio de Macedonia, y con el objeto de terminar el cisma provocado por Focio (V. Cisma). Aceptando el emperador el pensamiento del Papa cooperó por su parte á su realización, reuniéndose en Constantinopla el día 15 de octubre del año 869 el octavo concilio ecuménico al cual asistió el emperador, presidiendo el sínodo los legados pontificios Donato y Esteban, obispo de Nepi. Duró el concilio hasta fines de febrero siguiente, celebrándose en este período de tiempo diez sesiones. En la primera de éstas ordenaron los legados del Papa se diese lectura de un libelo en el cual se condenaban todas las herejías anteriores á la celebración de este concilio, y entre las cuales figuraba la iconoclasta. Todos los obispos y los presbíteros, clérigos y monjes, debían subscribir el mencionado libelo y pronunciar el anatema contra Focio, declarando también que recibían y acataban los sínodos celebrados en Roma por los Papas Nicolás I y Adriano II relativos á la causa de Focio usurpador de la silla de San Ignacio. Se trató en la segunda de los obispos que habían sido ordenados por Metodio é Ignacio y se adhirieron á Focio, y de los subdiáconos, diáconos y presbíteros que se presentaron reconociendo sus faltas y pidiendo absolución de ellas hallándose dispuestos á subscribir el libelo que el Papa había enviado. Accedió á esta súplica el concilio concediendo el perdón solicitado y autorizando á todos ellos para usar de nuevo sus insignias y tomar asiento en el lugar que á su dignidad correspondía. Teódulo, metropolitano de Ancira, y Nicéforo, que lo era de Nicea, se hallaban comprendidos entre aquellos obispos que se adhirieron á Focio; pero habiendo rehusado subscribir el libelo del Pontífice, fueron despedidos del concilio en la sesión tercera. Leyéronse en la misma tres cartas: una dirigida por el emperador Basilio á Nicolás I, y otra enviada á éste por San Ignacio, siendo la tercera la que escribió á este santo el Papa Adriano II sobre la condena-

ción de Focio. También se negaron á subscribir el libelo los obispos Zacarías y Teófilo, quienes pretendieron probar que los patriarcas de Oriente se habían adherido á Focio y defendido su causa; en vista de este escándalo fueron también despedidos del sínodo en la cuarta sesión.

Habiendo sido obligado á comparecer ante el concilio, se presentó en la sesión quinta rehusando contestar á todas las preguntas que los legados apostólicos le dirigieron; y como no obtuviesen mejor resultado los legados de Oriente que lo interrogaban, y le instaran los del Papa á que contestase á las preguntas que se le hacían, dijo por fin: «Sin hablar oye Dios mi voz.» Hiciéronle entonces observar los legados que con el silencio no se libraría de una condenación más manifiesta, y repuso entonces: «Tampoco Jesús evitó callando su condenación.» Al escuchar estas palabras clamaron indignados los legados de Oriente: «Vuestra comparación con Jesucristo no merece respuesta; nada hay de común entre la luz y las tinieblas, entre Jesucristo y Belial.» Ni aún así se consiguió que Focio hablara, por lo que, después de haber sido amonestado para que reflexionase acerca de la salvación de su alma, fué despedido del sínodo.

En la sexta sesión se leyó la sentencia de Nicolao I contra Focio, solicitando los legados apostólicos la condenación del mismo por el concilio; pero salieron en defensa del pseudo-patriarca sus partidarios, pronunciando el obispo de Calcedonia un discurso en el que pretendía probar que la deposición de San Ignacio había sido justa y legítima. Refutó sus razonamientos el obispo de Smirna, Metrofanes, y el emperador, que se hallaba presente en la sesión, exhortó á los partidarios de Focio á que se arrepintieran de su conducta en este asunto, concediéndoles un plazo de nueve días para ello, terminados los cuales debían comparecer nuevamente ante el sínodo. Focio y su consagrante, Gregorio de Siracusa, fueron presentados, llegando á tales términos la procacidad de ambos delante del concilio que fué forzoso despedirlos, pronunciándose desde el púlpito, á petición de los legados pontificios, el anatema contra ellos. Los escritos de Focio y las actas de aquellos conciliábulos que hizo celebrar contra San Ignacio, fueron entregados á las llamas, confirmando el anatema contra él y contra los iconoclastas. Los testigos falsos, que aconsejados por Focio y obligados por el emperador Miguel habían declarado en contra de San Ignacio, comparecieron en la décima sesión, y, habiendo confesado arrepentidos su delito, se les concedió el perdón. En esta sesión también se publicaron veintisiete cánones sobre la disciplina de la Iglesia y relativos á la causa de Focio, cuya condenación fué confirmada, subscribiendo su sentencia, y todos los demás decretos del concilio, los obispos con el emperador y sus hijos Constantino y León; pero no usaron éstos la palabra *definientes* como los prelados, sino otras, manifestando su veneración y asentimiento á todo lo decretado por el concilio. Nicetas, autor de la *Vida de San Ignacio*, dice que los prelados, al condenar á Focio, mojaron sus plumas en sangre de Cristo acabada de consagrar, de la misma manera que se dice lo practicó el Papa Teodoro en el concilio de Roma, celebrado en 647, contra Pirro, patriarca de Constantinopla; pero es sabido que los autores griegos gustan de embellecer sus historias con ayuda de hechos extraordinarios (Graveson, *Hist. eccles.*, Sæ. IX, y Varonio, ac. 869).

No admiten los griegos este concilio, y en su lugar colocan el conciliábulo que celebró Focio el año 879, cuando á la muerte de San Ignacio fué restablecido en la Silla de Constantinopla. Dícese que concurrieron 383 obispos y que hizo confirmar su elección como canónica; reprobó el octavo concilio ecuménico é hizo borrar del símbolo de Constantinopla (concilio I) la palabra *filioque;* algunos autores colocan este conciliábulo entre los concilios legítimos; pero el cardenal Varonio, que es de opinión contraria, se lamenta con razón de que en la sesión sexta del concilio de Florencia no insistiera bastante sobre este punto el cardenal Cesarini cuando discutía con Marco, obispo de Efeso, que quería hacer condenar el octavo concilio é introducir en su lugar el falso sínodo, el cual sínodo aseguraba Marco que había sido aprobado por el Papa Juan VIII.

Además de los concilios generales de que hemos hecho mención, celebráronse, ya por los ortodoxos, ya por los herejes, varios concilios particulares. Fué el primero de éstos la Asamblea de obispos arrianos ó eusebianos, que después del destierro de San Atanasio condenaron, el año 336, á Marcelo de Ancira, por haber sido uno de los más famosos adversarios de su herejía en el concilio de Nicea y no haber querido subscribir el de Tiro ni recibir á Arrio en su comunión. Su deposición la fundaron en algunos pasajes de un libro que había compuesto contra los de Asterio el Filósofo, que, al hacerse cristiano, defendió el arrianismo.

En el año 359 reunió el emperador Constantino, á ruegos de Acacio de Constantinopla, otro sínodo de arrianos al que concurrieron 50 obispos; en él se hizo una confesión de fe en la que no se hablaba ni de consustancialidad ni de hipóstasis de las personas divinas. Eustatio presentó al emperador una fórmula de fe compuesta por Eudoxio, pero éste no la reconoció como suya á causa de su impiedad, designando á Accio como su autor. Después de esto los semiarrianos fueron condenados por los del partido de Acacio, quienes vengaron así á los ortodoxos de los daños que de estos heresiarcas habían recibido.

La ordenación de Flaviano para la silla de Antioquía produjo un gran cisma en Oriente, y los obispos reunidos en Aquilea suplicaron á Teodosio reuniera los prelados orientales para poner término á estas discordias. Los convocó en Constantinopla el año 382 para hacerlos pasar á Roma, donde el Papa Dámaso había reunido los obispos occidentales con aquel mismo fin, y, según el historiador Teodoreto, no esperando sacar ningún provecho de aquel viaje, consiguieron del emperador que les permitiese reunirse en sínodo en Constantinopla y que escribieran á los prelados reunidos en Roma una carta que fué llevada por los obispos Ciriaco de Adane, Eusebio de Calcidia y Prisciano de Lebas.

El año 394 reuniéronse 22 obispos de Asia, y Eusebio, que regía la iglesia de Valentinópolis, presentó una acusación á San Crisóstomo contra Antonino de Efeso, á quien acusaba de grandes crímenes: de haber vendido y empleado en su servicio los vasos sagrados; de haber utilizado las columnas de mármol de su iglesia; de haber tenido hijos de su mujer después de ocupar la silla episcopal: de haber hecho tráfico de las ordenaciones sagradas, y otros de esta gravedad.

En los años 424 y 426 se celebraron también concilios en Constantinopla para la condenación de Pelagio.

La querella sobre la primacía de las Iglesias de Antioquía y Alejandría se renovó en el siglo v, y para terminarla convocó Proclo de Constantinopla un sínodo en el año 439, en cuya Asamblea se ordenó la observancia de los reglamentos hechos por los concilios de Nicea y Constantinopolitano primero.

Eutiques, abad de un monasterio en Constantinopla, después de haber combatido con celo los errores de Nestorio, vino á caer en una nueva herejía tan detestable como la que él atacaba; su amigo Eusebio, obispo de Dorilea, en Frigia, se esforzó por convencerle de la falsedad de sus opiniones; pero viendo que todos sus cuidados eran inútiles, advirtió á Flaviano de Constantinopla para que, como prelado diocesano, procurara extinguir este incendio incipiente. Celebraba á la sazón un sínodo Flaviano para juzgar una diferencia que existía entre el metropolitano de Sárdica y dos de sus sufragáneos, y á él presentó Eusebio su acusación contra Eutiques, el que después de haber sido citado tres veces compareció ante los prelados sosteniendo audazmente sus errores; el sínodo le degradó del sacerdocio, le privó de la superioridad de su monasterio y le expulsó de la comunión eclesiástica. Tratando de eludir esta condenación, los protectores de Eutiques hicieron grandes esfuerzos para conseguirlo, logrando de personas influyentes con el emperador Teodosio le persuadieran de la conveniencia de convocar los obispos para la revisión del proceso. Reuniéronse en efecto treinta prelados en sínodo, en abril del año 449, en el baptisterio de la iglesia mayor; pero, á pesar de cuanto alegaron los partidarios y fautores de Eutiques, fueron confirmadas las actas del primer concilio.

A la muerte de Flaviano envió el Papa San León á Constantipla sus legados para la elección de Anatolio; y encontrando éstos que Marciano, sucesor de Teodosio, sostenía el partido ortodoxo con un celo extremado, se convocó un sínodo el año 450, en el cual, después de la lectura de la epístola del Papa, la cual subscribieron todos los Padres, fueron anatematizados Eutiques y Dióscoro.

En los comienzos de su episcopado, y en el año 459, convocó el prelado de Constantinopla otro sínodo á ruego del emperador León. A él asistieron como legados de la Santa Sede Domiciano y Germiniano, concurriendo también 73 prelados de las provincias vecinas. En él se admitió el concilio de Calcedonia y se condenó nuevamente el error de Eutiques. El único canon que de este sínodo nos queda es el relativo á los simoníacos que conferían ó recibían las órdenes por dinero.

Ocupando Pedro Gnapheo la cátedra de Antioquía se permitió añadir al himno del Trisagio las palabras *«que fué crucificado por nosotros,»* resultando de esta adición que habían sido crucificadas las tres personas de la Trinidad; y al conocer los obispos de Oriente esta blasfemia se reunieron en Constantinopla el año 483 y condenaron unánimemente este error.

El Patriarca Juan, que sucedió á Timoteo en la silla de Constantinopla, reunió cuarenta obispos en el año 518, los que aprobaron públicamente el concilio de la Calcedonia, condenaron á Severo y á algunos otros cismáticos, y restablecieron en los *dípticos* los nombres de San León, Eufemio y Macedonio, oponiéndose el Papa Hormisdas en cuanto á los dos últimos, porque si bien murieron por la fe, esto sucedió cuando estaban fuera de la comunión de la Iglesia romana. En virtud de esta negativa del Papa se borraron dichos nombres citando los autores este hecho como una prueba de la autoridad del Papa en la Iglesia de Oriente.

Un año después de la celebración del sínodo anterior envió el Papa á Constantinopla sus legados, los cuales, habiendo llegado en Semana Santa, hicieron el día de Pascua una perfecta reunión de la Iglesia oriental con la occidental, después que los orientales aprobaron lo que había sido resuelto en el sínodo de Roma. Al suceder Epifanio al Patriarca Juan celebró sínodo y envió legados con cartas muy respetuosas al Papa Hormisdas para suplicarle les fuese permitido á algunas iglesias de Oriente conservar en sus registros el nombre de sus obispos que habían tenido comunión con Acacio; pero el Papa rechazó esta demanda demostrando en aquella ocasión una inquebrantable firmeza.

Anthimes, patriarca herético de Constantipla, fué destituído, y Menas, que le sucedió en aquella silla, convocó un concilio con los legados del Papa Agapito, siendo condenados Anthimes, Severo de Antioquía y los demás acéfalos. Justiniano aprobó las cinco sesiones de este sínodo.

El año 547 el Papa Vigilio, de quien ya hemos hablado, condenó en un sínodo los tres capítulos, salva la autoridad del concilio de Calcedonia, publicando al año siguiente su célebre *Judicatum*, produciendo tal alarma entre los obispos occidentales que los de Africa, Dalmacia é Iliria llegaron á anatematizarle.

En el año 587 reunió el patriarca Juan un sínodo para juzgar á Gregorio de Antioquía acusado de incesto con su hermana, siendo absuelto de tan enorme acusación.

Un compilador de los sínodos cita dos de éstos reunidos por el patriarca Sergio, hacia el año 633, bajo el pontificado de Honorio I, y el mismo Sergio, en otro celebrado tres años después, hizo aprobar la herejía de los monotelitas y el edicto del emperador Heraclio, llamado *Ecthesis*. Ya hemos dicho, al hablar de los concilios generales de Constantinopla, que en el tercero fueron condenados estos errores por el patriarca Juan, monje hereje que fué colocado en el lugar de Ciro valiéndose del favor del emperador Filípico. Bardanes tuvo la audacia de rechazar los decretos del concilio ecuménico en un conciliábulo celebrado en el año 712. Continuó la Iglesia de Constantinopla durante el siglo VIII maltratada por las herejías, y en el año 726 reunió un sínodo el emperador León llamado *el Isáurico* para condenar y proscribir en él el culto de las sagradas imágenes, publicando un edicto con este objeto; pero tal alarma produjo esta decisión en el ánimo de los cristianos y tan apurada era la situación del emperador, amenazado entonces por las armas musulmanas, que, tratando de conjurar el peligro por el momento, dió una interpretación al edicto en

el sentido de que sólo prohibía colocar las imágenes en sitios bajos para que no fueran besadas por la gente, toda vez que esta práctica era para los santos mismos injuriosa. No obstante esta solapada interpretación, el patriarca San German defendió enérgicamente la doctrina de la Iglesia escribiendo en este sentido á los obispos que favorecían las ideas del emperador; pero éste, no bien levantaron los musulmanes el sitio de Constantinopla, se declaró abiertamente enemigo del culto de las imágenes y convocó, en 730, un concilio que confirmó su edicto. Su sucesor Constantino, llamado Coprónimo, reunió otro conciliábulo el año 754 al que dió el nombre de concilio ecuménico. Asistieron á él 338 obispos, todos iconoclastas, celebrándose las sesiones, unas en el palacio imperial y otras en la Basílica Blaquernense, que duraron desde el 10 de febrero hasta el 8 de agosto. En ellas se condenó el culto de las imágenes y se ordenó su destrucción imponiendo severas penas á los contraventores de estas disposiciones; fueron anatematizados los defensores del culto proscripto, y muy especialmente San Germán de Constantinopla y San Juan Damasceno; y como durante el tiempo de las sesiones hubiese muerto el Patriarca intruso Anastasio, nombró el emperador para la silla de Constantinopla al antiguo monje Constantino, enemigo declarado del culto de los santos.

Los decretos de este concilio promulgáronse con grande aparato en la plaza pública y á presencia del emperador, comunicándose inmediatamente á las provincias y comenzando muy luego su cumplimiento con la destrucción de las imágenes y la persecución encarnizada á los partidarios de su culto.

Habiendo repudiado el emperador Constantino Porfirogénito á su legítima esposa por casarse con Teodora, logró que el ecónomo José coronara á esta mujer, en vista de lo cual el patriarca Tarasio degradó á aquel indiscreto ecónomo; pero Nicéforo, sucesor de Constantino, reunió un falso sínodo en el año 806, siendo en él absuelto José, celebrando otro el año 809 al que llama Teodoro Estudita sínodo adulterino, y en el cual el mismo Teodoro y otros personajes virtuosísimos fueron condenados y enviados al destierro por haber impugnado aquel casamiento ilegítimo.

Aún celebraron otro sínodo en el año 814 los iconoclastas contra el segundo concilio general de Nicea; pero cuando subió al trono Miguel, bajó la tutela de la emperatriz Teodora, celebraron los prelados ortodoxos un concilio en el año 842 restableciendo el culto de las imágenes y colocando á San Metodio en la silla que ocupaba el patriarca hereje Juan. Según Varonio, los griegos celebraban la fiesta del culto á las imágenes el primer Domingo de Cuaresma, que era el día de la celebración de este concilio. En 814 condenó San Ignacio en un sínodo al obispo de Siracusa, Gregorio.

Durante el cisma griego el usurpador Focio celebró dos concilios contra San Ignacio, pastor legítimo, el primero en el año 859 y el segundo en 861, al que acudieron 318 obispos, y los legados que el Papa había enviado para poner fin á las contiendas que Focio había provocado dejáronse intimidar por las amenazas y asintieron y dieron su sanción á los acuerdos de aquel conciliábulo, que depuso de su silla á San Ignacio. Las actas de este conciliábulo fueron anuladas después. V. Cisma de Oriente.

En el año 944 acordó otro sínodo la deposición del monje Trifón, que contra la disciplina eclesiástica se comprometió á conservar la dignidad patriarcal para Teofilacto. Era éste hijo de Romano Lacapeno, y, siendo muy niño cuando ocurrió la vacante por muerte de Esteban II, se proveyó en el monje Trifón para que conservara la dignidad patriarcal hasta el tiempo en que Teofilacto pudiera ser consagrado. Este es quizá el primer ejemplo de *confidencia* que se conoce, contra cuyo delito tan severa se ha mostrado después la Iglesia.

En el año 963 Nicéforo Focas sucedió á Romano, y habiendo tomado por esposa á la viuda de éste llamada Teofanía, le prohibió el patriarca la entrada en la iglesia porque estaba casado antes con otra mujer que aún vivía, y por haber presentado al bautismo un hijo de su nueva esposa. Con este motivo se reunió un sínodo en el cual fué absuelto Nicéforo de las culpas que se le imputaban.

Otros sínodos menos importantes citan los autores como celebrados en Constantinopla en los años 975, 1277, 1342, 1347 y 1642.

– Constantinopla (Canal de): *Geog.* Río marítimo, según le llama muy acertadamente un sabio geógrafo, que une el Mar Negro al de Mármara. Llámasele también *Bósforo*, nombre que le dieron los antiguos, y que se deriva de *bos* (buey) y *poros* (paso), porque según la mitología griega la vaca Io lo atravesó á nado. Separa el Asia de Europa, siendo su longitud total de 27 kms. La margen europea presenta un desarrollo de 31 kms. y de 38 la asiática. En el sitio más estrecho, es decir, entre los castillos de Europa y de Asia, su anchura se reduce á 550 metros; después se ensancha hasta 1 200 y 2 000. Forma siete cuencas sucesivas, indicadas por otros tantos promontorios que corresponden á otras tantas bahías situadas en la margen opuesta, y tan exactamente que si se aproximaran la una á la otra encajarían con toda exactitud. Calcúlase que el Canal de Constantinopla lleva al Mar de Mármara 30 000 metros cúbicos de agua por segundo, es decir, doble cantidad de la que recibe de todos sus tributarios el Mar Negro. Sin la corriente submarina que introduce en éste las aguas del de Mármara restableciendo el equilibrio, pronto quedaría en seco el antiguo Ponto Euxino. No se sabe aún á punto fijo si el nivel de éste es más ó menos elevado que el del Mediterráneo y el de Mármara, pero muchos geógrafos lo consideran probable.

El Canal de Constantinopla es un río magnífico, sin bancos ni escollos, en el cual las embarcaciones pueden anclar en todas partes y aproximarse á tierra hasta tocar en ella sin correr peligro de encallar.

Hammaire de Bell fué quien primero estudió la corriente del canal. De sus estudios, realizados en 1847, dedujo que en la parte superficial del Bósforo no existe declive alguno. A pesar de esta opinión el problema no está aún resuelto para muchos sabios, según acabamos de indicar. Las conclusiones de Hammaire de Bell son: 1.ª La diferencia de nivel entre el Mar de Mármara y el Negro es insignificante. 2.ª Las diversas corrientes marítimas que se sienten en el Bósforo son resultado casi exclusivo de la acción de los vientos. 3.ª Como los vientos del Norte son los dominantes y ejercen su acción sobre una masa de agua mucho más considerable que la del Mar de Mármara, resulta que reinan también más generalmente las corrientes hacia el Sur; y 4.ª Cuando soplan vientos en esta dirección se forman corrientes muy rápidas hacia el Norte; es casi seguro que existen corrientes constantes en este sentido, pero son muy lentas. Las observaciones que á estas conclusiones se han hecho dejan la cuestión dudosa en algunas de sus partes.

El Canal de Constantinopla es una de las regiones más pintorescas del mundo. ¡Qué asombrosa sucesión de sitios maravillosos se ofrece en los 30 kilómetros de desarrollo que presenta esta avenida líquida, y la vasta cuenca que la precede entre Constantinopla y sus arrabales de Asia! Serpentea el estrecho entre bruscas sinuosidades semejando un valle estrechado entre montañas; cada margen forma un golfo y avanza luego en promontorio; aquí el río marítimo se estrecha, para ensancharse más allá, estrecharse de nuevo y abrirse por último en el del Mar Negro, cuyas aguas alborota tantas veces el viento N. El contraste entre el mar tormentoso dominado por sombríos peñascos en los que las golondrinas marítimas han colgado sus nidos, y el estrecho tranquilo, es perfecto. Al mar uniforme y salvaje opónense los paisajes del Bósforo, en los cuales se une la belleza al encanto de lo imprevisto; los grupos formados por peñascos, palacios, frondosas arboledas y embarcaciones de toda especie; las extrañas cabañas de los pescadores búlgaros y el aspecto de la masa de agua corriente, varían hasta lo infinito.» (E. Réclus, *Nouvelle Géogr. Universelle*, t. 1.)

CONSTANTINOPOLITANO, NA (del lat. *Constantinopolitanus*; de *Constantinŏpŏlis*, Constantinopla): adj. Natural de Constantinopla. Usase t. c. s.

– Constantinopolitano: Perteneciente ó relativo á dicha ciudad de la Turquía europea.

CONSTANTINOVSK: *Geog.* Puerto y bahía en el Mar de Ojotsk, entre los cabos Nigakan al N., y Barigakan al S. Pesquerías abundantes en la desembocadura del pequeño río de Koroxaja.

CONSTANYA: *Geog.* V. Kustenge.

CONSTANZA: *Geog.* Lago de la región de los Alpes, comprendido entre Suiza, Alemania y Austria-Hungría. Corresponde á Suiza la margen meridional, en la cual se hallan los cantones de Saint-Gall y Turgovia; la margen oriental á Austria y el resto á Alemania (Baviera, Wurtemberg, Baden). Hállase situado á una altitud de 398 m. Su superficie es de 53 900 hectáreas; su mayor largo de 72 kms., su anchura de 2 á 14, su mayor profundidad de 315 m. entre Bregeinz y Lindau. Su forma es muy irregular. Hállase orientado de N. O. á S. E. presentando hacia la extremidad N. O. dos grandes y estrechos brazos que penetran en territorio alemán y se llaman Lagos de Uberlingen é Inferior (Uberlingensee y Untersee ó Zellersee). El más occidental da salida al Rhin. El lago de Constanza es sumamente pintoresco. Sus aguas son de un hermoso color verde claro, y rodéanle al S. y al S. O. altas é imponentes montañas que completan admirablemente el cuadro, verdadera obra maestra de la naturaleza. Al N. y N. O. extiéndense hasta perderse de vista las llanuras alemanas formando un vivo contraste con las altas cumbres del lado opuesto. Casi todas las aguas del lago de Constanza bajan de los Alpes. De los montes del Voralberg recibe el Bregeinz que le tributa su masa líquida cerca de Klaus, y de esta región y de Suiza el Rhin, el más importante de todos.

Por las llanuras del N. O. sólo corren hacia él pequeños ríos como el Argen, el Schussen, el Aach y el Zeller-Aach. El lago de Constanza fué en otro tiempo tributario del Danubio, y cuando más tarde se convirtió en tributario del Rhin enviaba á éste sus aguas por el lago de Uberlingen. En la actualidad el Rhin, después de haber atravesado el lago en toda su longitud, sale por el de Unter, que casi es un lago aparte, presentando en Stein un volumen de 124 metros cúbicos en las bajas aguas y de 330 en las altas.

En el lago de Constanza, llamado Bodensee por los alemanes, y también lago de Vogenz y Mar de Suabia, no hay sino dos islas: la de Meinau y la de Reichenau, sin contar los tres islotes sobre que se asienta Lindau. Durante la época de la fusión de las nieves sube lentamente unos tres metros á lo sumo, volviendo luego á descender su nivel con igual lentitud. Muy raras veces se hiela el lago, pero en cambio en sus brazos este fenómeno es relativamente frecuente, sobre todo en el Zellersee. Está sujeto en ciertas ocasiones á bruscos cambios de nivel llamados *ruhssen* y á violentas tempestades producidas por el *föhn* ó viento del S. que hace muy peligrosa la navegación. Esta es, sin embargo, bastante activa. Surcan sus aguas muchos barcos de pesca, y otros para el transporte de viajeros y mercancías.

– Constanza: *Geog.* Ciudad alemana perteneciente al gran ducado de Baden y situada en la extremidad N. O. del lago del mismo nombre, precisamente en el sitio en que sale de él el Rhin. Pob. 14 600 habits. Tiene edificios notables.

La catedral, fundada en 1052, fué primitivamente basílica romana. Tiene la forma de una cruz y con columnas, existiendo en su forma actual desde el siglo xvi; desde su torre gótica, construída en 1846-57, disfrútase de un hermoso panorama sobre la ciudad y el lago. En su entrada principal vénse veinte bajos relieves en roble, representando escenas de la vida de Jesús y debidos á Simón Haider. A dieciséis pasos de la entrada se halla la losa sobre la cual estuvo Juan Huss mientras se le leía la sentencia que le condenaba á ser quemado vivo (V. Constanza, concilio de). El tesoro de la catedral es rico, sobre todo en misales y miniaturas del siglo xv. Son dignas de atención las vidrieras de la sala del Capítulo. Al E. de la iglesia hay una cripta con un santo sepulcro del siglo xiii. La iglesia de San Esteban es un buen ejemplar de arquitectura gótica, y posee algunas esculturas interesantes. La gran sala del concilio, situada en el *Haufhaus*, ha sido restaurada en 1866. En ella se reunió el concilio llamado de Constanza (1414-1418), y hoy ostenta frescos alusivos á

aquella época debidos á Pecht y á Schwœrer. El Museo de Wesenberg contiene ricas colecciones de cuadros, libros y grabados. En la cancillería, edificio de la época del Renacimiento (1593), existe un archivo riquísimo. La situación de la ciudad no puede ser más pintoresca, de suerte que la principal y casi la única industria de ésta consiste en la explotación de las bellezas que encierra. Aunque su puerto sobre el lago es bastante bueno, hállase demasiado apartado de las principales líneas comerciales para que pueda aspirar á una importancia considerable. El tráfico entre Munich y Viena á Zurich y Ginebra, pasa por el mismo lago de Constanza, pero sin tocar en la ciudad. Para recorrer los alrededores de Constanza y visitar los pueblecillos vecinos existen muchas líneas de vapores. Constanza es cap. de un dist. que ocupa una superficie de 4 169 k^2 con 281 000 habits.

Hist. – Los romanos fundaron una colonia en Constanza. En la Edad Media fué ciudad importante por sus ferias, á las que acudían comerciantes de Italia y de Alemania, siendo sus paños muy acreditados en toda Europa. Era una de las ciudades imperiales; pero no habiéndose adherido en 1548 al *Interim*, fué expulsada del Imperio, despojada de sus privilegios y dada por Carlos V á su hermano Fernando. Debe su celebridad histórica principalmente al concilio que en ella se verificó do 1414 á 1418. Entonces contaba más de 40 000 almas, cifra que durante las sesiones del mismo se elevó á 100 000. Con las guerras y la pérdida de sus privilegios vino la decadencia. A fines del siglo pasado la población se hallaba reducida á 4 000 almas, pero de entonces acá ha progresado, aunque lentamente.

– CONSTANZA (CONCILIO DE): *Hist. ecles.* En los tiempos angustiosos para la Iglesia católica del cisma de Occidente (V. estas palabras), cuando estaba dividido el pueblo cristiano en tres parcialidades, cada una con su Papa, era el desorden tal, que no ya un reino, una provincia ó una diócesis reconocían diferentes pastores, sino que hasta dentro de una misma comunidad religiosa había en el monasterio diversos prelados. Entonces, y cuando un clamor universal pedía el urgente remedio de una situación tan lamentable, viéndose el Papa Juan XXIII obligado por el rey de Nápoles, Ladislao, á huir de Roma, se dirigió al emperador Segismundo pidiéndole auxilio, para lo cual envió dos cardenales que llevaban también el encargo de procurar la celebración de un concilio, siendo señalado como lugar para su celebración la ciudad de Constanza. En 9 de diciembre de 1413, por sus letras *Ad pacem et exultationem Ecclesiæ*, convocó el Papa el concilio que debía dar principio á primeros de noviembre del siguiente año, con el objeto de poner término al cisma que duraba desde 1377, condenar los errores de Wiclef renovados por Juan de Huss y Jerónimo de Praga y reformar la disciplina eclesiástica. A este concilio, cuya primera sesión se celebró el 16 de noviembre de 1414 y duró cuatro años, asistieron unos trescientos obispos, entre ellos cuatro patriarcas, setecientos teólogos y doctores, además de los oradores de los príncipes cristianos, y en el se halló presente el mismo emperador.

Celebráronse cuarenta y cinco sesiones, y en la primera el Papa, además de reiterar su promesa de renunciar la tiara si fuere necesario para la terminación del cisma, exhortó á los Padres á la unión y concordia. En la sesión segunda, que se reunió el 2 de marzo de 1415, volvió Juan XXIII á recordar su promesa y juró solemnemente estar resuelto á abandonar la silla apostólica si sus dos competidores renunciaban también los derechos que alegaban. Grandes esperanzas hizo concebir esta determinación á los Padres del concilio que veían por este medio la facilidad de llegar á un resultado satisfactorio; pero cuando más lisonjera era la esperanza vino á sorprenderles la noticia de que el Papa había huido de Constanza dirigiéndose con gran sigilo á la inmediata ciudad de Sciafusa. Refieren algunos autores, al juzgar la conducta del Papa Juan, que había ido á Constanza muy á su pesar, demostrándolo bien claro cuando á la vista de la ciudad, y antes de entrar en ella, dijo á los que le acompañaban: «Veo bien que este es el foso donde se atrapa á las raposas.» Lo cierto es que cuando resolvió huir, el duque de Austria, Federico, favoreció su proyecto y el Papa huyó de Constanza disfrazado de palafrenero.

Reuniéronse los cardenales para deliberar sobre el partido que debería tomarse en vista de tan extraño proceder, y se acordó enviar de su seno una comisión que interrogase al Papa á fin de conocer cuáles eran sus intenciones; pero los comisionados nada pudieron sacar en limpio de las contestaciones que obtuvieron. Produjo esto una escisión entre los mismos cardenales, pues mientras los unos opinaban que nada podía hacer el Concilio sin conocer por modo claro é indudable los propósitos del Papa, otros sostenían que á todo trance debían continuar las sesiones. Este criterio prevaleció y se señaló la tercera para el día 25 de marzo. Presidió ésta el Cardenal Pedro de Ailly. Gersón, concertado con las naciones, hizo un discurso en el que trató de establecer la superioridad del concilio sobre el Papa.

Este discurso fué el origen de la cuestión que se suscitó entonces, y se ha continuado después, de si el concilio es ó no superior al Papa, cuestión absurda puesto que es imposible que haya un concilio ecuménico sin Papa. Sin embargo, Gersón trató de probar que la Iglesia ha podido y puede en muchos casos reunirse sin expreso mandato ni consentimiento del Papa, aun cuando hubiese sido elegido canónicamente y viviese regularmente. El referido discurso contiene doce proposiciones, y la última es que la Iglesia no tiene medio más eficaz para reformarse ella misma en todas sus partes que la continuación de los concilios generales y provinciales. El Cardenal Zabarelli, titulado de Florencia, leyó en la tercera sesión, el 26 de marzo de 1415, una declaración hecha en nombre del concilio en la que se dice: 1.º Que este concilio fué legítimamente reunido. 2.º que no lo disuelve la retirada del Papa, y que no se separará hasta que se extinga el cisma y se reforme la Iglesia con respecto á la fe y costumbres. 3.º Que el Papa Juan XXIII no trasladará fuera de la ciudad de Constanza la corte de Roma ni sus oficiales, y que no los obligará á seguirle, á no ser por una causa racional y aprobada por el concilio. 4.º Que todas las translaciones de prelados, privaciones de beneficios, etc., hechas por este Papa después de su huida serán de ningún valor. En la cuarta sesión, el 20 de marzo, leyó el Cardenal unos artículos, de los que el primero contenía lo siguiente: «En nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, este sagrado sínodo de Constanza, formando un concilio general legítimamente reunido en nombre del Espíritu Santo, para gloria de Dios omnipotente, extinción del presente cisma, unión, y reforma de la Iglesia de Dios en su cabeza y miembros; con el objeto de ejecutar el designio de esta unión y reforma más fácil, segura, perfecta y libremente, ordena, define, establece, decreta y declara lo siguiente: «1.º Que el referido concilio de Constanza congregado legítimamente en nombre del Espíritu Santo, y formando un concilio general que representa la Iglesia católica militante, ha recibido inmediatamente de Jesucristo un poder al que toda persona de cualquier estado y dignidad que sea, aun papal, está obligado á obedecer en lo perteneciente á la fe, á la extirpación del presente cisma y á la reforma de la Iglesia en su cabeza y miembros.» El segundo artículo decía que el Papa Juan XXIII no podría trasladar fuera de Constanza la corte de Roma ni sus oficiales, sin el consentimiento y deliberación del concilio. El tercero que todos los actos hechos ó que se hicieran en perjuicio del concilio por el Papa ó sus oficiales serían de ningún valor, pues quedaban actualmente anulados. No leyó más que estos tres artículos el cardenal de Florencia, sin embargo de que todavía había otros dos: el uno contenía que se nombrarían tres diputados de cada nación para examinar las causas de los que quisieren retirarse y para proceder contra los que saliesen sin permiso (ya se habían retirado algunos cardenales en pos del Papa, lo que fué causa de que se hiciera este artículo); el otro decía que no se reconocerían por cardenales más que los que públicamente se conocían por tales, antes que el Papa se retirase de Constanza. Manuscritos hay en los que no se hallan estos dos artículos. En la quinta sesión, 1.º de abril, el cardenal de los Ursinos, que presidía como en la anterior, volvió á leer los artículos que ya lo habían sido en la cuarta sesión, y fueron aprobados por unanimidad. Se determinó en esta sesión que el emperador podría mandar detener todos los que quisieren retirarse de Constanza con traje disfrazado.

El 17 de abril se celebró la sexta sesión, presidiendo el cardenal obispo de Ostia, y tanto en ésta como en las demás que se efectuaron hasta fines de mayo, creció la agitación de los espíritus y aumentaron los tumultos como natural consecuencia de las dos opuestas corrientes en que la opinión del concilio se hallaba dividida. Los unos querían proceder de una manera pronta y enérgica contra el Papa, y los otros invocaban mayores respetos que creían debidos á su persona y suprema dignidad, durando estas contiendas hasta que en la sesión duodécima, de 29 de mayo, fué declarado Baltasar Cozza depuesto de la silla pontificia que había ocupado con el nombre de Juan XXIII, y acusado de varios delitos, y á fin de que no pudiera eludir la decisión del concilio fué reducido á estrecha prisión.

Como ya se ha dicho, uno de los objetos de este concilio de Constanza era condenar los errores de Wiclef, que se habían ido extendiendo por las predicaciones de Juan Hus y Jerónimo de Praga; fueron condenadas en la sesión octava cuarenta y cinco proposiciones del heresiarca inglés, ordenando que fueran sus huesos desenterrados y aventadas sus cenizas. Juan Hus, que no había acudido al concilio á pesar de haber sido citado por el Papa Juan XXIII en 1411, lo hizo por fin obligado por el emperador, en la sesión 15.ª celebrada el 6 de julio. Habló en presencia de los Padres, y fueron por éstos condenadas como heréticas treinta de sus proposiciones de las cuales no quiso retractarse, manifestando con gran altivez en la segunda audiencia que él se retractaría si se le enseñaba algo mejor que lo predicado por él. Fueron vanas las súplicas y amonestaciones é inútiles los medios todos que al efecto se emplearon, y en vista de su rebelde actitud fué degradado en la sesión 18.ª, tratando entonces de huir, pero no pudo lograrlo, y, entregado al brazo secular, murió en la hoguera. El mismo fin tuvo Jerónimo de Praga después de haber sido condenado por el concilio como hereje relapso.

En la sesión 14.ª ocurrió un memorable suceso: iba á comenzarse cuando penetraron en el lugar del concilio varios personajes que atrajeron la atención de los Padres del concilio. Uno de ellos, anciano de venerable aspecto, llevaba las insignias cardenalicias y era el bienaventurado Juan Dominici, inscripto luego en el catálogo de los santos por el Papa Gregorio XVI. Leyó el anciano cardenal un documento concebido en estos términos: «Nuestro Santísimo Padre el Papa Gregorio XII, hallándose bien informado del objeto que se propone la célebre Asamblea que se halla en Constanza para formar un concilio general, en el ardiente deseo que le anima de establecer la unión y de que se lleve á cabo la reforma de la Iglesia y la extirpación de las herejías, ha dado sus órdenes para el efecto de la manera expresada en las letras que se acaban de leer. Por tanto, yo Juan, cardenal presbítero del título de San Sixto, llamado vulgarmente cardenal Ragusa, asistido en esta parte de mis colegas aquí presentes, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, por la autoridad de mi dicho señor Papa en cuanto al asunto le concierne, á fin de que se trabaje eficazmente en la extirpación de las herejías, en la reforma de los abusos y en reunir en el seno de nuestra madre la santa Iglesia á los fieles que se hallan divididos bajo diferentes pastores, convoco este Sagrado concilio general, lo autorizo y lo confirmo, según la forma y manera expresada más latamente en las letras de mi dicho Señor que se acaban de leer.» Terminada la relación de este documento, ocupó la presidencia que antes tenía el emperador, el cardenal de Viviers, decano del sacro Colegio y leyó en alta voz lo siguiente: «Yo Carlos Malatesta, procurador general de la Iglesia romana y del Papa Gregorio XII, teniendo poder especial, pleno é irrevocable, como consta de la bula que acaba de ser leída, no hallándome forzado ni prevenido, sino con el fin de dar una prueba efectiva del sincero deseo de nuestro dicho señor Papa de procurar la paz de la Iglesia aun por la vía de renuncia, cedo y renuncio en su nombre, pura, libre, realmente y de hecho el derecho, título y posesión del papado, de que hago dimisión en este santo concilio general, que representa á la santa Iglesia romana y universal.»

Con esta solemne renuncia de Gregorio XII

(Angel Corario) y la destitución de Baltasar Cozza, Juan XXIII, sólo faltaba para la terminación del cisma que siguiese su ejemplo el español Pedro de Luna, que usaba el nombre de Benedicto XIII; pero éste se obstinó en no renunciar y luchó contra seis pontífices durante treinta años. El concilio de Constanza, en su sesión 36.ª, celebrada el día 26 de julio de 1417, lo declaró depuesto como «perjuro, escandalizador de la Iglesia universal, fautor y fomentador del inveterado cisma, cismático y hereje y desviado de la fe con escándalo de la Iglesia de Dios, incorregible, notorio y manifiesto indigno de todo título, grado, honor y dignidad, privado de derecho á todo lo que respecto del papado pudiera de cualquier modo alegar le pertenecía y separado, como miembro árido de la Iglesia católica.» Esta sentencia, como dice un moderno historiador, ninguna impresión hizo en el ánimo del endurecido viejo. Al contrario, antes de su muerte ocurrida á los noventa años de edad, mandó, so pena de maldición eterna, á los dos únicos cardenales que seguían aún su partido y permanecían á su lado, que eligieran un sucesor suyo cuando hubiese fallecido.

Una vez depuesto por sentencia el único Papa que quedaba, trató el concilio de elegir nuevo Pontífice, á lo cual se opusieron, tanto el emperador como los Padres de Alemania é Inglaterra que defendían la conveniencia de aplazar la elección, ocupándose preferentemente de la reforma de la Iglesia, en cuanto á la cabeza y á los miembros. No cedieron el Colegio de Cardenales ni los Padres de las otras naciones, y se temió con racional fundamento nuevos y graves conflictos, como consecuencia de este desacuerdo; pero, á pesar de todo lo que se opuso prevaleció la idea de elegir Papa y los cardenales de las tres obediencias, en unión de los diputados de las naciones á quienes para esta vez se les concedió tuvieran voto en el conclave, eligieron por unanimidad á Otón Colonna, romano, cardenal diácono del título de San Jorge *in Velabro*, que tomó el nombre de Martino V.

Este Pontífice presidió las cuatro últimas sesiones del concilio. En la 42.ª presentáronle las naciones una Memoria sobre el asunto de la reforma, la que tuvo presente el Papa, y en la sesión siguiente se levantaron las exenciones y las dispensas, se condenó la simonía y se determinó el traje y sostenimiento de los eclesiásticos. En la 44.ª hizo leer el Papa una bula por la cual se señalaba la ciudad de Pavía para la celebración del próximo concilio, y el día 22 de abril de 1418 se celebró la solemne clausura del concilio.

Martino V aprobó en las sesiones 42.ª y 43.ª el concilio de Constanza, pero muchos autores ortodoxos no admiten que la aprobación se extendiera á las sesiones 4.ª y 5.ª por no ser doctrina canónica la superioridad del concilio sobre el Papa, que en ellas se decidió. A este propósito dice Fabre, continuador de Fleury: «Es notable el artículo primero, en lo que quiere Martino V que el que fuese sospechoso en su fe jure que recibe todos los concilios generales y en particular el de Constanza que representa la Iglesia universal, y que todo lo que este concilio ha aprobado ó condenado lo sea por todos los fieles, lo que prueba que el Papa consideró á este concilio como ecuménico y universal; porque como quiera que todas las decisiones de este mismo concilio están aprobadas por todos, aprueba también la superioridad de los concilios sobre los Papas, puesto que esta superioridad se decidió en la 5.ª sesión.»

Además del célebre concilio general de que acabamos de hablar, celebráronse en Constanza varios particulares, entre los cuales son dignos de mención el convocado por el obispo Gebhardo, legado del Papa Urbano II, en 1094, famoso por sus decisiones sobre disciplina eclesiástica. Refiere sus actas Bertoldo en la continuación de la Crónica de Hermanno Contracto, y Marco Siricio publicó las ordenanzas sinodales en 1567.

– CONSTANZA (PAZ DE): *Hist.* Federico I Barbarroja, vencido por los italianos en Legnano (1176), vióse obligado á abandonar sus proyectos respecto á Italia y firmar con el Papa, el rey de Sicilia y las ciudades lombardas el tratado de Venecia (23 de julio de 1177) por virtud del cual quedó concluída una tregua de quince años entre el emperador y Sicilia, y de seis entre el emperador y las ciudades lombardas. Los seis años de esta tregua fueron para Federico de lucha constante contra Enrique el León, duque de Sajonia. Vencido éste, el emperador sólo pensó en pactar una paz sólida con la Liga. Después de varias conferencias preliminares que se verificaron en Plasencia, plenipotenciarios de una y otra parte concluyeron la paz llamada de Constanza. Las ciudades lombardas confederadas quedaron gozando de verdadera independencia dentro de sus murallas; fuera de éstas tendrían que atenerse á los derechos que el emperador quisiera concederlas. El obispo de cada ciudad, ayudado por algunos comisarios imperiales, debía determinar en qué consistían esos derechos. Las ciudades que no quisieran sujetarse á esta investigación podrían eximirse de ella mediante el pago de dos mil marcos de plata anualmente. El emperador confirmó, salvando siempre su soberanía, todas las concesiones de derechos y de inmunidades hechas antes de la guerra por él ó por sus antecesores á obispos, ciudades, personas eclesiásticas ó laicas, quedando sólo anulados los privilegios concedidos con perjuicio de tercero. Si en una ciudad gozaba el obispo del privilegio de confirmar al cónsul en sus funciones, continuaría ejerciéndolo. En las demás los cónsules debían ser confirmados en sus cargos, en los cinco primeros años de ejercerlos, por los delegados imperiales y recibir después la investidura del emperador. El emperador debía establecer en cada ciudad un Juez ante el cual se llevarían los pleitos de un valor superior á 25 libras en moneda del Imperio (1575 pesetas). Los ciudadanos de dieciséis á setenta años quedaban obligados á prestar juramento al emperador, renovando este homenaje cada diez años. Las ciudades por su parte se obligaron á dar al soberano el *fodrüm* cuando fuera á Italia, es decir, á atender á su alojamiento y manutención. El emperador se comprometió en cambio á no residir mucho tiempo seguido en una misma ciudad ó diócesis. Las ciudades obtuvieron el reconocimiento de su derecho á fortificarse. También quedó reconocida la Liga lombarda. Este fué el principal triunfo obtenido por los italianos en la paz de Constanza. Las ciudades lombardas fueron desde entonces autónomas de hecho y de derecho; los feudos concedidos por Federico á costa de ellas quedaron desde luego anulados.

Tomaron parte en el tratado las siguientes: Milán, Verceli, Novara, Lodi, Bérgamo, Brescia, Mantua, Verona, Vicenza, Padua, Treviso, Bolonia, Faenza, Módena, Reggio, Parma y Plasencia. Como aliadas del emperador figuraron Como, Tortosa, Asi, Alejandría, que perdió su nombre para tomar el de Cesárea, Génova y Alba. Concedióse á Ferrara un plazo de dos meses para decidirse por unos ó por otros. Entre otras fueron excluídas: Imola, Castro, San Casiano, Bobbio, Gravedana, Feltro, Belnua y Ceneda. Venecia ni siquiera fué mencionada porque siendo completamente independiente del Imperio no quería reconocerle ninguna especie de derecho. El 11 de marzo del año 1184 se acordó en Nuremberg que los habitantes de Alejandría abandonaran su ciudad y permanecieran fuera de sus murallas hasta que un delegado del emperador les introdujera en ella. Su nombre fué trocado en esta ocasión, según se ha dicho, por el de Cesárea.

– CONSTANZA: *Geog.* Dist. en el dep. de las Colonias, prov. de Santa Fe, República Argentina; contiene, además del pueblo de su nombre, las colonias Virginia, Humberto I y Reina Margarita y parte del campo de Maná y Cia; 272 habitantes en 1887, de los que unos 100 corresponden al pueblo de Constanza.

– CONSTANZA (LA): *Geog.* Lugar en la parroquia de San Pedro de Gabaranes, ayunt. de Maside, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 62 edificios.

– CONSTANZA: *Biog.* Emperatriz de Alemania y reina de Sicilia. N. en 1156 y era hija de Rogelio II, llamado *el Joven*. En 1185 contrajo matrimonio con Enrique VI, hijo del emperador Federico Barbarroja. Los derechos de aquél al reino de Sicilia emanan de este enlace. Debía ocupar el trono de este país Constanza á la muerte de su sobrino Guillermo II, pero Tancredo, hijo natural de Rogelio, se apoderó del poder (1189) consiguiendo poseerlo hasta su muerte y legándolo á su hijo Guillermo III. Enrique VI consiguió, sin embargo, hacer valer los derechos de su mujer (V. ENRIQUE VI). De tal manera se ensañó con los sicilianos el emperador que se atrajo la antipatía de todos, incluso de su mujer, la cual le hizo envenenar. Al morir Constanza



Sello de Constanza de Sicilia

(1198) dejó de regente del trono de su hijo Federico II á Inocencio III.

– CONSTANZA: *Biog.* Infanta de León, hija de Alfonso IX y de doña Berenguela. Entró de religiosa en las Huelgas de Burgos, y murió en 1242.

– CONSTANZA: *Biog.* Infanta de Castilla, hija de Alfonso VIII y de Leonor; también tomó el hábito en las Huelgas, donde fué abadesa, y murió en 1243.

– CONSTANZA: *Biog.* Reina de Aragón, esposa del rey don Pedro III. Era hija del rey Manfredo de Sicilia. Los primeros años de la vida de esta princesa no ofrecen particular alguno digno de mención. El rey don Jaime determinó casar con ella á su hijo don Pedro. Comenzaron los tratos y Manfredo envió dos caballeros á Barcelona, ultimándose en esta ciudad el concierto de la boda el 28 de julio de 1260. Señalóse á la infanta una dote de 50000 onzas de oro. Surgió inmediatamente un obstáculo al enlace: la oposición del Papa. Este perseguía con toda la furia de un odio á muerte á los príncipes de la casa de Suabia. En aquellos momentos había mandado predicar una cruzada en Francia contra el padre de Constanza. Don Jaime mandó embajadores á la corte romana con objeto de suplicar al Pontífice que perdonase al rey Manfredo y le recibiese en su gracia, ofreciéndole al propio tiempo su mediación para que la paz se hiciese en bien de la Iglesia. Iba al frente de la embajada Raimundo de Peñafort, después Santo. Urbano IV era hombre rencoroso y soberbio, y en punto á virtudes completamente ajeno á las que más esencialmente ha de observar el cristiano. Negóse, pues, á escuchar la menor palabra en favor de Manfredo, y hasta quiso disuadir del enlace al de Aragón. Pero éste era hombre tenaz y permaneció fiel á su resolución. También se opuso don Alfonso de Castilla y hasta le envió una embajada con objeto de manifestarle su disgusto. Todo fué inútil. Don Jaime, que se hallaba en Valencia, comisionó á su hijo natural don Fernando Sánchez, para que pasase á Sicilia á ratificar el matrimonio. Celebráronse las bodas el 13 de junio de 1262, asistiendo á la ceremonia muchos caballeros sicilianos, aragoneses y provenzales. Este enlace sirvió luego de pretexto al rey don Pedro III para recoger la herencia del desdichado Manfredo y del aún más desdichado Conradino. Había organizado una gran armada, y con ella pasó á Africa apoderándose de Collo, población argelina de la provincia de Constantina. Ardía entonces la guerra entre los sicilianos y Carlos de Anjou, el cual sitiaba á Mesina con grandes fuerzas. Instados los de Palermo – que también se veían amenazados – por las palabras del aragonés Queralt enviado de don Pedro, decidieron ofrecerle la corona á título de esposo de doña Constanza. Presentóse ésta en Palermo y en Mesina (abril de 1283) con sus hijos Jaime, Federico y Violante, habiendo dejado en Cataluña al frente

del gobierno á su primogénito don Alfonso. Acompañábala Juan de Prócida. Fué recibida con verdadero júbilo por los sicilianos que veían en ella á la hija del mártir de su independencia. El 25 se presentó con su esposo é hijos al Parlamento reunido en dicha ciudad. La energía de doña Constanza sirvió de mucho á don Pedro durante la difícil guerra de Sicilia. Después de terminada la guerra supo gobernar con acierto la isla en nombre de sus hijos.

– CONSTANZA: *Biog.* Hija segunda de don Pedro de Castilla y de doña María de Padilla, á quien el rey señaló por sucesora después de doña Beatriz. Nació en Castrogeriz en 1354 y casó con don Juan de Gante, duque de Láncaster; pretendieron ambos esposos el trono de Castilla y fueron padres de doña Catalina, mujer del rey Enrique III. V. ENRIQUE III y JUAN I.

CONSTANZA: *Biog.* Hija natural de Enrique II de Castilla y de doña Elvira Iñiguez de Vega; casó con el infante don Juan de Portugal ó con el hermano de ésta don Dionis.

– CONSTANZA DE AQUITANIA: *Biog.* Reina de Francia, casada con Luis V *el Holgazán*. La descendencia de Carlo Magno había llegado al último extremo de la degradación, y carecía en gran parte de Francia de toda autoridad. Con objeto de conservar algunos lazos con sus súbditos de Aquitania, Lotario, padre de Luis, casó á éste con la viuda de Raimundo, duque de Gotia. Tan oscura es la historia de esta época que unos llaman Blanca á la esposa de Luis, otros Adelaida y no pocos Constanza. Luis tenía quince años y su esposa era una mujer más que madura que supo adquirir sobre él gran ascendiente. Vivieron juntos dos años, al cabo de los cuales se separaron; pero no obstante, Luis la conservó siempre cierto afecto y hasta hizo testamento en favor de ella. Un mes después moría Luis V á la temprana edad de veinte años, envenenado según se cree por su mujer, la cual se casó según unos con Hugo Capeto, según otros con Roberto, hijo de Hugo Capeto, y que contaba entonces unos diecisiete años de edad. Este Roberto fué más tarde rey de Francia. Constanza murió sin hijos al año de su enlace (989).

– CONSTANZA DE AQUITANIA Ó DE ARLÉS: *Biog.* Reina de Francia, hija del conde de Tolosa Guillermo Taillefer, según unos, y, según otros, del conde de Arlés, Guillermo V. En 1006 contrajo matrimonio con el rey Roberto de Francia, á quien el Papa había obligado á separarse de Berta, su primera mujer. Un historiador contemporáneo la describe de este modo: «Era constante de corazón como de nombre.» Sin embargo, más bien que la constancia, la nota dominante de su carácter era la altivez y la obstinación. Con ella aparecieron en París los primeros trovadores. La corte monacal y devota de París vió con escándalo las costumbres y maneras de los señores meridionales que acompañaban á la reina. El mismo cronista dice de ellos: «Cuando el rey Roberto casó con la princesa Constanza el favor de la reina atrajo á Francia y á Borgoña muchos hombres de Aquitania y de Auvernia. Eran vanos y ligeros, y tan desaliñados en sus costumbres como inmodestos en el vestir. Sus armaduras y los arneses de sus caballos eran extravagantes. Sus cabellos apenas llegaban á la nuca, se afeitaban como los histriones, usaban botas y un calzado indecoroso que terminaban en punta recurvada, y caminaban dando saltitos.» Estos meridionales ejercieron gran influencia en el modo de vestir y en las costumbres sociales de los del Norte. Guillermo, abad de San Benigno de Dijón, *hombre de fe incorruptible y rara firmeza* (son también palabras del cronista), reprendió ásperamente al rey, á la reina y á los señores de la corte, consiguiendo que la mayor parte de ellos renunciaran á los nuevos trajes y costumbres. Roberto no fué afortunado en su enlace. Su mujer tenía un carácter duro, imperioso y dominante que contrastaba con el suyo. Sus violencias y sus intrigas amargaron la vida del rey, convirtiéndole de soberano en esclavo de su mujer. Hugo de Beauvais, favorito de Roberto, aconsejó á éste que repudiara á su consorte y volviera á unirse con Berta. Constanza, que se hallaba entonces en Aquitania, su país natal, supo lo que ocurría, y regresó á la corte inmediatamente. Por su orden Hugo fué degollado á la vista del rey, el cual, á pesar de esto, no se atrevió á sacudir el yugo á que la reina le tenía sujeto. Muerto, en septiembre de 1025, el primogénito de Roberto y de Constanza, correspondía el trono. Pero la reina se empeñó en que fuera proclamado heredero el tercero de los sobrevivientes llamado Roberto, fundándose en que éste aventajaba á sus hermanos en inteligencia. Roberto no cedió en esta ocasión como en otras, y dió la sucesión á Enrique. Constanza quiso lanzar á los dos hermanos á una guerra fratricida; pero éstos, que odiaban á su madre á causa de los malos tratamientos que les hacía sufrir, se unieron para hacer la guerra á ella y al rey. El reino cayó en la anarquía más profunda. Muerto Roberto en 1031, Constanza conspiró contra Enrique, sucesor de aquél, de donde resultó una nueva y más sangrienta guerra civil. Poco después de concluída ésta, con la victoria de Enrique, murió Constanza en Melun (1032).

– CONSTANZA DE BORGOÑA: *Biog.* Reina de León y Castilla, segunda esposa de Alfonso VI y madre de doña Urraca. Parece que se llamó también Jerengaria, pues este nombre se la da en una escritura. Era hija de Roberto, duque de Borgoña, y de Ermengarda de Semur. Casó en primeras nupcias con Hugo II, conde de Chalóns, y habiendo enviudado al poco tiempo, muy joven todavía negoció su matrimonio con Alfonso VI el abad del monasterio Turnense, y se efectuó la boda en los primeros meses del año 1080. Influyó bastante en el ánimo del rey su esposo, y gracias á ella gozaron de gran predicamento los frailes franceses de Cluny, cuyo establecimiento en España favoreció. Cuando se tomó á Toledo la reina fué quien, de acuerdo con el abad de aquéllos y arzobispo de la ciudad, hizo consagrar en catedral la mezquita mayor de los vencidos, faltando así al solemne pacto que en contrario habían convenido aquéllos con Alfonso. A ella se atribuye también la derogación del rito gótico contra la voluntad de los toledanos. De los seis hijos que tuvo Constanza cuatro murieron antes que ella. Falleció Constanza á principios de 1093, y fué sepultada en el monasterio de Sahagún.

– CONSTANZA DE CASTILLA: *Biog.* Reina de Francia, hija de Alfonso VII de Castilla y León y de doña Berenguela de Barcelona. Constanza la llaman las escrituras, é Isabel los cronistas; pero unos y otros convienen en que casó con Luis VII de Francia después de haberse éste separado de su primera mujer Leonor En los privilegios le da su padre el dictado de Inclita reina de Francia. Debió efectuarse este matrimonio en los años 1152 ó 1153. Dícese que corrió en Francia el rumor de que doña Constanza era hija natural, y que Luis, pretextando romería á Santiago, vino á España á informarse. Supo también nuestro monarca lo que ocurría, y después de acompañar al francés desde León á Santiago lo llevó á Toledo donde lo deslumbró con el lujo y aparato bélico de su corte y pudo asegurarse Luis de que era su mujer hija de doña Berenguela.

– CONSTANZA DE PORTUGAL: *Biog.* Reina de Castilla, hija del rey de Portugal D. Dionisio y de Santa Isabel. N. en 3 de enero de 1290. En 1297 doña María de Molina, regente por Fernando IV, pactó el matrimonio de éste con Constanza, á la vez que del heredero de Portugal con la infanta castellana doña Beatriz; y aunque ninguna de las dos infantas se hallaban en edad matrimonial, se hicieron mutuamente las entregas y bodas en Alcañices. El casamiento se efectuó en Valladolid por el mes de enero de 1302; en 1307 dió á luz Constanza una hija, doña Leonor, destinada á ser reina de Aragón, y cuatro años después fué madre segunda vez y vino al mundo Alfonso XI. Muerto Fernando su viuda partió la tutela de aquél con doña María de Molina; falleció al año siguiente, en 18 de noviembre de 1313, cuando aún no había cumplido los veinticuatro años de edad.

– CONSTANZA MANUEL: *Biog.* Reina de Castilla y de Portugal, hija de D. Juan Manuel, y desposada con el rey de Castilla D. Alfonso XI. Al comenzar la mayor edad de éste pactaron alianza contra él D. Juan Manuel y don Juan el Tuerto, y para más garantirla convinieron en que el segundo casara con la hija de aquél. El rey, para evitar esta alianza, pidió á don Juan Manuel la mano de Constanza y con ella se desposó en noviembre de 1325. La madre de Constanza fué una hija de Jaime II de Aragón, también llamada Constanza. Había nacido aquélla hacia 1313 y, por consiguiente, no tenía edad para consumar el matrimonio, así es que, aunque se intitulaba reina en los privilegios, el rey, como dice el P. Flórez: «no llegó á ella por su corta edad, ni ella llegó á ser confirmada reina por los graves disgustos que resultaron entre su padre y el rey, por los cuales salió doña Constanza de palacio.» (V. ALFONSO XI.) Alfonso la envió desde Valladolid á Toro, en 1327, y allí estuvo hasta que, casado el rey con doña María de Portugal, la restituyó en noviembre de 1328 á D. Juan Manuel. En 1340 casó con D. Pedro, infante de Portugal, que después fué rey y tuvo de Constanza á la infanta doña María (mujer del infante D. Fernando de Aragón, hijo de doña Leonor, hermana mayor de Alfonso XI) y á don Fernando, sucesor en el reino. Murió doña Constanza en Santarém en 13 de noviembre de 1345.

CONSTANZANA: *Geog.* Lugar con ayunt. al que está agregado el lugar de Jaraíces, p. j. de Arévalo, prov. y dióc. de Avila; 154 habits. Situado en terreno algo elevado y llano por lo general, cerca de Don Jimeno. Cereales, vino y legumbres.

CONSTANZI (PLÁCIDO): *Biog.* Pintor italiano. N. en Roma en 1688. M. en 1759. Su colorido es generalmente débil, pero se aproxima al Guido por la gracia, de tal modo que los ángeles de su cuadro de *San Camilo*, que existe en la Magdalena, podría atribuirse al gran pintor boloñés. Entre sus cuadros se señalan, también en Roma, un *San Carlos* en San Claudio, un *San Francisco* en San Juan de Letrán, y un *San Pedro* en Santa María de los Angeles. Este último lienzo sirvió de modelo á los grandes mosaicos de San Pedro. Constanzi se distinguió también como pintor al fresco. Sus principales obras en este género son la *bóveda de las tribunas de Santa María del Campo de Marte* y las de *San Gregorio* y la *Concepción* en San Juan de Letrán. En 1741 tomó asiento en la Academia de San Lucas.

CONSTAR (del lat. *constāre*; de *cum*, con, y *stāre*, estar en pie): n. Ser cierta y manifiesta una cosa.

> Esto CONSTA, que el rey don Íñigo Arista por este tiempo tuvo el reino en los montes Pirineos, etc.
>
> MARIANA.

> De comer almendras amargas, no solamente suele morir las raposas, empero también los gatos, como CONSTA por la experiencia.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> – Item más: vuestro prendero
> ¡Gran picarón! me ha leído
> Una lista de tres pliegos
> En que CONSTA lo vendido, etc.
>
> L. F. DE MORATÍN.

– CONSTAR: Estar compuesto de sus partes un todo.

> Hecho el diseño y planta, con todas las partes y miembros de que había de CONSTAR la fábrica, se comenzaron á abrir las zanjas para los cimientos el año de 1480.
>
> SALAZAR DE MENDOZA.

> CONSTA la historia de las Indias de tres acciones grandes que pueden competir con las mayores que han visto los siglos; etc.
>
> SOLÍS.

> ... sin que, por extraña fortuna, se haya perdido uno solo de los documentos de que CONSTABA.
>
> VALERA.

– CONSTAR: Tratándose de versos, tener la medida y acentuación correspondientes á los de su clase.

– CONSTAR: ant. CONSISTIR.

> ¡No hay remedio? No hay remedio,
> Que mi mortal parasismo
> No CONSTA de mí, porque
> CONSTA de ajeno albedrío.
>
> CALDERÓN.

CONSTELACIÓN (del lat. *constellātĭo*; de *cum*, con, y *stella*, estrella): f. *Astron.* Conjunto de varias estrellas fijas, al cual se ha atribuido cierta figura, y dado su nombre para distinguirle de otros.

> Trae ejemplo que deba seguir la orden y perpetua constancia y cursos invariables de las estrellas y CONSTELACIONES celestes.
>
> *El Comendador Griego.*

> Aun trasladado el escorpión en el cielo, y colocado entre sus CONSTELACIONES, no pierde su malicia.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– CONSTELACIÓN: Clima ó temple.

Atribuyéndolo á la CONSTELACIÓN de la tierra: la cual se juzga ser mejor para criar hierbas y metales, que hombres.
JUAN DE SOLORZANO.

La CONSTELACIÓN de Córdoba es ingeniosísima, como se ha verificado en tantos varones doctos y sabios.
A. DE SALAS BARBADILLO.

– CONSTELACIÓN: *Astrol.* Aspecto de los astros al tiempo del nacimiento de una persona ú otro suceso; de cuya situación los astrólogos judiciarios vanamente pronosticaban varias cosas.

En el cual tiempo (el verano) muchas veces ríos caudalosos se secan, mayormente si la sequedad y el calor son extraordinarios por la fuerza de alguna maligna CONSTELACIÓN y estrella.
MARIANA.

Parecía haber sido hecha debajo de ciertas CONSTELACIONES, contra aquel animal.
LUIS DEL MÁRMOL.

– CORRER UNA CONSTELACIÓN, ó SER CONSTELACIÓN: fr. que se dice cuando reina alguna enfermedad epidémica.

– CONSTELACIÓN: *Astron.* La distribución de las estrellas en constelaciones ó *asterismos* ha servido desde remotos tiempos para evitarse el dar nombre á cada estrella y para reconocerlas fácilmente por la posición especial que ocupe en alguna parte del cuerpo del animal, hombre ó cosa representada por la constelación. Así se decía: Ojo del Toro, Cinto de Orión, Espiga, etc. Las estrellas más notables se designaron por los griegos y los árabes con nombres particulares que aún subsisten, tales como Rigel, en el pie derecho de Orión; Betelgeuze, en el hombro derecho de la dicha constelación; Bellatrix, en el hombro izquierdo; Procyon ó α del Can menor; Donébola ó β del León; Régulo ó α de la misma constelación; Aldebarán, en el ojo del Toro; Autares ó corazón del Escorpión; Cástor y Polux, situados en la cabeza de los Gemelos; Fomalhaut, en la boca del Pez austral; Markab, en el ala del Pegaso; Algenib, en la extremidad de la misma ala; Algol en la cabeza de Medusa; Sheat, en el hombro derecho de Perseo; Vega ó α de la Lira; Perla ó α de la Corona boreal; Deneb ó α del Cisne; la Cabra ó α del Cochero; Arturo ó α del Boyero; Acharnaar, en el Eridano; Altair ó α del Aguila; Canopus, en el timón de la nave Argos. Estas designaciones se tuvieron por insuficientes en las cartas celestes antiguas, hasta que Bayer, en 1603, ideó emplear las letras del alfabeto griego; las cuatro estrellas principales de cada constelación se designan por las letras α β γ y δ, y así sucesivamente hasta agotarlas, en cuyo caso se continúa la clasificación con el alfabeto latino, y aun mejor por el número de orden que les corresponda, como se ve en los catálogos de Flamsteed y Piazzi.

Como lo observan Bailly y Arago, varias naciones ó pueblos de América designaban algunas constelaciones con los mismos nombres que empleaban los pueblos orientales, de donde se deduce la posibilidad de comunicaciones entre el Oriente y la América en tiempos remotos, á que quizás aluda Platón en su discurso sobre la Atlántida. Esto, aparte de que cierta analogía de los nombres se impone por la forma de la cosa designada, como sucede con la vía láctea ó *galaxia* de los griegos; *río celeste* de los chinos; *camino de las almas* según los salvajes de la América; *camino de paja* de los árabes; y *camino de Santiago* como lo designa el vulgo y la gente del campo en Francia y España. La primera división del cielo en constelaciones surgiría probablemente de la necesidad de referir la Luna y los planetas á las estrellas que de muy antiguo se reconocieron como fijas.

Los caldeos, y más positivamente los griegos, dividieron el zodíaco en zonas llamadas *casas*, y en cada una se colocó una constelación á la simple vista de una estrella notable; así se establecieron las veintiocho constelaciones zodiales de los árabes, persas y chinos. De éstas las Pléyades y el Toro fueron las más importantes, pues la primera servía para señalar el principio y las épocas principales de las faenas agrícolas. John Call publicó en el siglo pasado en las *Transacciones filosóficas* un grabado que representaba el zodíaco de los indios, en número de doce, que es la división universalmente admitida, pero las figuras son diferentes. La constelación de los Gemelos *(Geminis)* está allí representada por un guerrero que en cada brazo lleva un escudo. La Virgen (Virgo) por una joven desnuda en actitud sedente. Libra está representada por una balanza. Sagitario por un arco y una flecha, y así las demás, con que se ve la gran analogía que hay entre las representaciones admitidas de ambos zodíacos.

Pero dejando ya estos puntos de erudición científica de que hablan largamente Bailly y Delambre en su *Historia de la Astronomía*, para tratar de lo que en este asunto de las constelaciones interesa realmente á la Astronomía, hay que recurrir en todo á los trabajos de Hiparco. Dividió este astrónomo el cielo en 29 constelaciones; de ellas 12 pertenecen á la eclíptica; 21 á la región boreal y 16 á la austral. Las primeras son las mismas que hoy se conocen. Las boreales son Osa mayor, Osa menor, Dragón, Boyero, Corona boreal, Hércules, la Serpiente, la Lira, Cisne, Flecha, Aguila, Delfín, Caballo, Cefeo, Casiopea, Andrómeda, Perseo, Cochero, Triángulo y Cabellera de Berenice; las australes son: la Ballena, Orión, Liebre, Eridano, Can mayor, Can menor, Argos, la Copa, Cuervo, Centauro, Lobo, el Altar, Corona austral, Caduceo y Pez austral.

Ptolemeo en su planisferio suprimió algunas de las constelaciones de Hiparco, y así se transmitieron hasta que Tycho las restituyó. Tal sistema de constelaciones se sostuvo hasta el descubrimiento de la América, que á la vez ensanchó la Tierra y el Cielo.

Los navegantes formaron doce nuevas constelaciones llamadas el Indio, la Grulla, el Fénix, la Mosca, el Triángulo austral, el Pez volador y el Camaleón, á las que posteriormente se agregaron otras: la Paloma de Noé, la Cruz y la Encina de Carlos II. La Caille, en el siglo pasado, formó las nuevas constelaciones el *Taller del escultor*, el *Hornillo químico*, el *Reloj*, el *Retículo*, *el Buril*, el *Caballete del pintor*, la *Brújula*, la *Máquina pneumática*, el *Octante*, el *Compás*, la *Escuadra y la Regla*, el *Telescopio*, el *Microscopio* y la *Montaña de la tabla*.

Inútil parece advertir que el uso de las constelaciones va perdiendo su importancia á medida que con la perfección de los instrumentos más se va explorando el inmenso campo de los cielos. Las constelaciones de Ptolemeo sólo contienen 1 026 estrellas; de ellas, 361 pertenecen á las constelaciones boreales, 350 á las del zodíaco y 315 á las australes. A principios del siglo actual Bode publicó un catálogo por constelaciones comprendiendo 14 891 estrellas y 2 014 nebulosas. El método más breve ó expeditivo para reconocer las constelaciones es el llamado de las *alineaciones*. Colocado el observador de frente al Norte percibirá los siete *Triones* ó estrellas brillantes que forman el Carro ú Osa mayor en cualquier posición que tengan con relación al polo, en virtud del movimiento diurno. Las cuatro estrellas que forman el carro se designan por las letras α β γ y δ; las otras tres de la lanza se designan por δ y η; las estrellas α y β se llaman las *guardas*. La prolongación de la línea α β de las guardas pasa por la proximidad de la *polar*, estrella de tercera magnitud, y la más brillante de la Osa menor. Esta afecta á la simple vista la misma forma que la Osa mayor, y se conoce también por el *Carro menor*; la polar corresponde á la extremidad de la lanza. Prolongando al otro lado del polo la recta δ α tirada de la δ de la Osa mayor á la polar, se encuentra la constelación llamada Casiopea, formada á la simple vista por cinco estrellas de tercera magnitud, semejando otro pequeño carro, y, aún mejor, una silla volcada. En la prolongación de la misma línea y próxima á Casiopea, se encuentra el Caballo ó Pegaso; á ésta la caracteriza un trapecio (cuadrado del Pegaso). En la prolongación de la curva que forma la cola de la Osa mayor se encuentra la α del Boyero, y aún más prolongada pasa por la Espiga de la Virgen; ambas estrellas son de primera magnitud. Algo al Oeste de la Virgen ó Virgo (constelación zodiacal) se encuentra la constelación del León; para hallar á ésta basta prolongar hacia el Sur la línea de las guardas de la Osa mayor, que pasa muy próxima á Régulo ó α del León, y que es estrella de primera magnitud. Próxima á la constelación del Boyero se ve un arco de estrellas llamado Corona boreal. Prolongando la línea β δ de la Osa mayor se encuentran los Gemelos ó Géminis, constelación perfectamente caracterizada por las dos estrellas brillantes Cástor y Polux. Siguiendo la prolongación de la misma línea se encuentra el Toro, caracterizada por una estrella de primera magnitud, llamada Aldebarán ó el *ojo del Toro*. La línea que va de Aldebarán á la α de la Osa mayor pasa próxima á la Cabra ó α del Cochero. La línea tirada de la polar á la α del Cochero prolongada, pasa por Orión, que es la constelación más brillante y notable. Afecta la forma de un trapecio; en dos de sus vértices opuestos hay dos estrellas α y β de primera magnitud. La β tiene por nombre particular *Rigel*. En el interior de este trapecio hay tres estrellas de tercera magnitud que forman el *cinto de Orión*, ó las *tres Marías* de los campesinos andaluces; prolongada la enfilación de estas estrellas en el sentido del Este, pasa por Sirio, y en sentido del Oeste pasa por Aldebarán. En la línea tirada de Cástor á Sirio y entre estas estrellas, se encuentra un estrella de primera magnitud, que es la α del Can menor. La prolongación de la línea que pasa por la Espiga de la Virgen y Arturo, pasa por *Wega* ó α de la Lira, que es constelación austral. Entre la Lira y el Escorpión está la constelación de Hércules. Algo al Este de la Lira se halla el Cisne, que presenta tres estrellas principales, formando una cruz en la vía láctea. Al Sur del Cisne está el Aguila que se señala por tres estrellas muy próximas entre sí; la de en medio tiene por nombre particular Altair.

CONSTELARIA: f. *Paleont.* Género de antozoarios, zoantarios, madreporarios, tubularios, de la familia de los monticulipóridos. Se distingue por presentar vesiculoso el tejido de sus tubitos celulares. Comprende especies fósiles en el silúrico, devonio y caliza carbonífera.

CONSTERNACIÓN (del lat. *consternātio*): f. Acción y efecto de consternar ó consternarse.

Destrozando todo lo que encontraba, y poniendo en universal CONSTERNACIÓN á los pueblos.
P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

Este no esperado suceso puso en CONSTERNACIÓN al rebelde.
PALAFÓX.

...(las noticias públicas) nos llenaron primero de CONSTERNACIÓN, y luego de consuelo, etc.
JOVELLANOS.

CONSTERNAR (del lat. *consternāre*): a. Conturbar mucho y abatir el ánimo. U. m. c. r.

CONSTERNABAN y afligían su ánimo estas y otras justas reflexiones.
FR. DAMIÁN CORNEJO.

Fingiéndose con primor toda CONSTERNADA, ¡Sálvame, dijo, oh Dafuis! etc.
VALERA.

CONSTIPACIÓN (del lat. *constipātio*): f. CONSTIPADO.

Los humores que criamos,
Y en el estómago son,
Se asientan en el houdón,
CONSTIPACIÓN lo llamamos.
FR. LUIS DE ESCOBAR.

Quiero imaginar que le asalten las primeras sospechas de que está malo, y que tiene que transigir por lo menos con una fuerte CONSTIPACIÓN; etc.
MESONERO ROMANOS.

– CONSTIPACIÓN DE VIENTRE: *Med.* ESTREÑIMIENTO.

La CONSTIPACIÓN ó estreñimiento *de vientre* se combatirá con el uso de alimentos ligeros, etcétera.
MONLAU.

CONSTIPADO: m. RESFRIADO, destemplanza general del cuerpo, ocasionada por supresión de la transpiración.

... quién defiende que (Mendizábal) durará más que un CONSTIPADO mal curado; etc.
LARRA.

CONSTIPAR (del lat. *constipāre*, constreñir): a.

Cerrar y apretar los poros, impidiendo la transpiración. U. m. c. r.

> No escribo de mi puño, porque estoy CONSTIPADO y con la cabeza muy caliente.
> JOVELLANOS.

> Guárdese usted del sereno.
> —Pero aunque yo ME CONSTIPE,
> Qué le importa á nadie?
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

—CONSTIPARSE EL VIENTRE: fr. ESTREÑIRSE.

CONSTIPATIVO, VA: adj. ant. Que produce constipación.

CONSTITUCIÓN (del lat. *constitūtĭo)*: f. Acción y efecto de constituir.

> Como siempre discurriesen de región en regiones, ni más ni menos que los gitanos, fácilmente podían conocer cada día varias costumbres de gentes, diversas CONSTITUCIONES de cielos, é infinitas diferencias de plantas y minerales.
> ANDRÉS DE LAGUNA.

—CONSTITUCIÓN: Esencia y calidades de una cosa que la constituyen tal y la diferencian de las demás.

—CONSTITUCIÓN: Forma ó sistema de gobierno que tiene cada Estado.

> Juzgaban sin duda imposible que el rey dejase de jurar la CONSTITUCIÓN que la nación le presentaba, etc.
> QUINTANA.

> La CONSTITUCIÓN no puede nada contra la naturaleza. No hay más remedio que cubrir la estatua de la ley.
> SELGAS.

—CONSTITUCIÓN: Estado actual y circunstancias en que se hallan algunos reinos, cuerpos ó familias.

> Según la CONSTITUCIÓN actual de la Europa, se puede temer una guerra.
> *Diccionario de la Academia.*

—CONSTITUCIÓN: Cada una de las ordenanzas ó estatutos con que se gobierna una corporación.

> ..., dejó (Ignacio) en las CONSTITUCIONES ordenado que los colegios donde los nuestros estudian puedan tener renta en común.
> RIVADENEIRA.

> ... por ser (santa Teresa) tan devota del Santísimo Sacramento, ordenó en sus CONSTITUCIONES que sus monjas comulgasen á menudo.
> FR. DIEGO DE YEPES.

> Santo Domingo rasgó las escrituras y títulos, y hizo la CONSTITUCIÓN y establecimiento perpetuo, en la forma que dicha es.
> FR. HERNANDO DEL CASTILLO.

—CONSTITUCIÓN: *Fisiol.* Naturaleza y relación de los sistemas y aparatos orgánicos, cuyas funciones determinan el grado de fuerzas y vitalidad de cada individuo.

> ...: Una nutriz buena, debe ser de CONSTITUCIÓN sana, y temperamento sanguíneo linfático, etc.
> MONLAU.

—CONSTITUCIÓN: *For.* En el Derecho romano, ley que establecía el príncipe, ya fuese por carta, ya por edicto, decreto, rescripto ú orden.

—CONSTITUCIÓN ATMOSFÉRICA: Condición de la atmósfera, considerada con relación á su influjo en los seres vivos.

—CONSTITUCIÓN DEL MUNDO: Su creación.

—CONSTITUCIÓN: *Polít.* Aplícase esta palabra para significar la forma ó sistema de gobierno de un Estado, y el acta ó derecho fundamental en que están consignados y determinados los derechos políticos de una nación, la forma de su gobierno y la organización de los poderes públicos de que éste se compone. En este artículo se tratará de la Constitución, no como forma ó sistema de gobierno, sino como documento en que se consignan los derechos políticos, organización de poderes, etc.

Dividiráse este artículo en varias partes: se tratará primero de la Constitución en general, y después de las Constituciones en España, Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos de la América del Norte, etc.

I El Derecho civil regula y determina las relaciones entre particulares; el derecho constitucional ó la Constitución regula el ejercicio ó la delegación de la soberanía, es decir, la forma de gobierno político, las atribuciones de los diferentes poderes del Estado, los derechos esenciales de los individuos, en cuanto se relacionan con las garantías de la libertad individual, de la libertad de conciencia, de la emisión del pensamiento, del derecho de reunión, y de la participación de los ciudadanos en el ejercicio de la autoridad, participación inmediata y activa en ciertos casos, pero más frecuentemente mediata y verificándose por medio del derecho de elección ó de sufragio.

Antes de pasar adelante conviene establecer la distinción que existe entre la palabra *Carta* y la palabra *Constitución*. La palabra *Carta* sirvió en otros tiempos para designar los documentos ó actas en que un príncipe ó un señor concedía ciertas franquicias ó ciertas libertades á sus súbditos ó vasallos. Ejemplo de éstas es la Carta Magna, tan célebre en la historia de Inglaterra (véase CARTA MAGNA), y un gran número de Cartas otorgadas en España y Francia y otras naciones á varias ciudades. En el siglo presente las cartas otorgadas en Francia en los años 1814, 1815 y 1830 hicieron que se consideraran como sinónimas las palabras *Carta* y *Constitución*. La distinción que generalmente se establece entre estos dos términos, demuestra que se llama Carta á la del año 1830 con gran impropiedad.

En efecto, una Carta es *otorgada*, y una Constitución es *promulgada*; la primera es un don que el soberano concede, hasta cierto punto espontáneamente, y la segunda es un contrato entre la nación, el pueblo soberano, y el jefe del Estado. Y téngase en cuenta que no se trata, al establer esta distinción, de una cuestión de palabras, sino de muy importantes y serias realidades, puesto que de las ideas que estos términos representan se deducen consecuencias muy distintas. Existe, sin embargo, entre la Carta y la Constitución semejanzas y puntos de contacto; una y otra regulan los derechos políticos de los ciudadanos, y una y otra ligan al príncipe con fuerza igual, mas la Carta supone en el príncipe todos los derechos y la Constitución los establece todos en manos del pueblo. Por la Carta reside la soberanía en el príncipe, quien otorga á su pueblo ciertas libertades; por la Constitución la soberanía reside en el pueblo, quien contrata con el jefe del Estado.

Nadie abandona de grado una propiedad, un objeto, la posesión de un derecho; así, pues, es natural que los príncipes que concedieron Cartas lo hicieran bajo la presión de las circunstancias. Juan Sin Tierra, al otorgar en Inglaterra la Carta Magna, obedeció á esta presión. La Carta de Luis XVIII de Francia, así como la del emperador de Austria en 1861, fueron también resultado de esta especie de influencia. Sería, sin embargo, incurrir en un error, aun siendo partidario del principio de la soberanía nacional, negar agradecimiento á los príncipes que hicieron este sacrificio. Cuando se cede á una presión, cualquiera que sea, no se otorga más que lo estrictamente necesario para satisfacer el espíritu de la época, por lo cual las Cartas son generalmente menos expansivas, menos liberales que las Constituciones, por más que haya excepciones.

Otra distinción que debe hacerse es la de que las Cartas deben obligar á los que las otorgan y á sus descendientes. La Historia, sin embargo, presenta numerosos ejemplos, si no de violaciones secretas de la Ley fundamental, de una tendencia á recuperar en parte, por medio de una interpretación estrecha, lo que se concedió, no de grado sino por fuerza. Esto produce graves inconvenientes para el país, y estas tentativas de los príncipes pueden conducir y conducen á las revoluciones.

Para la formación de una Constitución la nación elige siempre ó casi siempre representantes especiales llamados *constituyentes*, cuyos poderes son amplios, puede decirse que ilimitados relativamente.

Las Constituciones políticas han de ser el resultado de las ideas, de los derechos y obligaciones que el transcurso de los tiempos ha ido creando entre gobernados y gobernantes. Una ley es la Constitución, y como ley ha de ser resultado de la costumbre; que con razón se ha dicho que las costumbres hacen leyes, y no las leyes costumbres. Una nación no se constituye porque cierto número de personas se reunan y formulen unos cuantos preceptos, por lo general contrarios á las creencias, á los sentimientos y á las opiniones del país. Constituciones *à priori* son inútiles en donde existen añejas tradiciones que apenas las consienten *à posteriori*. Los principios que el tiempo ha sancionado respétanse por todos; los que establecen los legisladores, si son contrarios al espíritu nacional tradicional, se interpretan, se mixtifican, se bastardean y se combaten.

Para que exista una Constitución no es absolutamente necesario que esté consignada en una ley escrita y promulgada, emanada de un legislador y votada por una Asamblea deliberante. La Constitución inglesa, tan eficaz y vigorosa, no está escrita ó por lo menos los principios fundamentales del derecho político de Inglaterra no se encuentran consagrados en un acto legislativo único, sino que se basan en una serie de títulos y actos memorables: la petición de los derechos durante el reinado de Carlos I; el acta del *habeas corpus* del reinado de Carlos II; el *bill* de los derechos dado durante los reinados de Guillermo y de María, etc.

Cuando una nación se constituye y aparece en la escena de la Historia, cuando entra en el comercio de las relaciones internacionales, tiene ya necesariamente su individualidad, su *yo* colectivo, y también su forma política interior, forma más ó menos primitiva ó más ó menos perfeccionada, obra del tiempo y de las tradiciones. En las páginas inmortales de Tacito, *De moribus Germanorum*, se ve delinearse en los pueblos del otro lado del Rhin, los gérmenes de una vigorosa Constitución política. La monarquía procede á la vez de la raza y de la elección; el poder de los reyes es limitado é inspeccionado: *Reges ex nobilitate, duces ex virtute sumunt; nec regibus infinita aut libera potestas.* Esta inspección y esta limitación del poder residían en las Asambleas de la nación, prototipos de los Campos de Mayo ó *placites* de los reinados de Pipino y de Carlo Magno. Desde la época descrita por Tácito los jueces son elegidos en aquellas Asambleas nacionales: *Eliguntur in iisdem conciliis et principes, qui jura per pagos vicosque reddant. Centeni singulis ex plebe comites concilium simul et auctoritas adsunt.* Los detalles de la Administración estaban á cargo de los jefes; á la Asamblea ó Consejo de la nación no correspondía sino la deliberación de los asuntos de interés general. *De minoribus rebus principes consultant, de majoribus omnes.*

En realidad, las épocas en que en los diferentes pueblos han aparecido las Constituciones escritas no han sido épocas de formación primitiva, sino tiempos de crisis y de reforma, y las Constituciones hechas en estos períodos han confirmado ciertas instituciones, ó ha derogado ó modificado otras existentes anteriormente. En las Repúblicas de la antigua Grecia fué donde los legisladores hicieron más atrevidas innovaciones. Allí sometieron la ciudad á instituciones caprichosas y la expusieron á todos los azares de la experimentación y de la utopia. Allí fué donde las Constituciones fueron obra de un hombre; Minos, Licurgo, Dracón, Solón, etc., y en donde fueron hechas bajo la inspiración de uno paradoja ó de una opinión individual. No ocurrió lo mismo con la Constitución romana, y Catón dió pruebas de buen juicio y de patriotismo cuando se felicitaba de que aquella Constitución no fuese obra de un hombre, sino obra del tiempo y de los acontecimientos. Las instituciones de Roma se formaron, en efecto, paulatinamente. El poder de los cónsules, poder concreto y que comprendía todas las atribuciones del poder Ejecutivo, civil y militar, se divide con el tiempo y cede una parte á los cuestores y otra después á los pretores. La ley *Hortensia* atribuye fuerza de ley á los plebiscitos, es decir, á las disposiciones tomadas en los comicios formados por tribus. En estos comicios los votos se contaban por cabezas, *virilim*, sistema que aseguraba la ventaja á la superioridad numérica, es decir, á los plebeyos, que eran la clase más numerosa. Por el contrario, en los comicios por centurias el voto era colectivo: cada centuria no tenía más que un voto, y los ciudadanos pobres, como eran rechazados en masa á las últimas, sus sufragios eran por esto mismo anulados en provecho de la aristocracia del dinero. La ley *Hortensia* señaló un fase importantísima del movimiento ascendente de la democracia.

El Imperio, como las instituciones, tampoco se formó de pronto y de una sola vez, sino que

fué producto de la aglomeración anormal, de la monstruosa acumulación en un solo hombre, de las diferentes magistraturas, en otros tiempos divididas y destinadas á contrabalancearse y á inspeccionarse las unas á las otras. Augusto se hizo conferir sucesivamente el consulado, el tribunado, la soberanía pontificia, primero temporalmente por un simulacro de elecciones anuales, y después por toda su vida. El mismo título de *imperator* que le fué dado no era nuevo; las legiones habían concedido este título á sus generales á consecuencia de alguna empresa heroica y victoriosa. La calificación de príncipe *(princeps)* no significó otra cosa sino la presidencia del Senado. El principio de herencia en el Imperio no fué una institución fija y cierta. El emperador designaba durante su vida á su sucesor, asociando al poder supremo á su hijo por naturaleza ó adoptivo, y un voto del Senado ratificaba la designación. Realizábase todo esto como obedeciendo á la impulsión de una velocidad adquirida por una especie de rutina, de servilismo, más que en virtud de una ley constitucional formulada é inmutable.

II *Constituciones de España.* – Se ha discutido por algunos si la antigua Monarquía española tuvo una Constitución. Por lo dicho hasta aquí se ha de comprender claramente y sin necesidad de grandes esfuerzos que la disensión es ociosa y no tiene razón de ser. Si por constitución se entiende la forma ó sistema de gobierno de un Estado, claro es que España tuvo una constitución; mas si se entiende, como hoy debe entenderse, que Constitución es el acta ó documento en que se consignan los derechos políticos de los ciudadanos, acta ó documento nacido, no por condescendencia del jefe del Estado, sino en virtud de pacto entre él y el pueblo, resulta evidentemente que la antigua Monarquía española no tuvo Constitución. Dejando á un lado esta controversia poco fructuosa, se tratará aquí únicamente de las Constituciones españolas.

Un escritor insigne ha dicho «que ninguna otra nación ha aventajado á la nuestra en carácter altivo é independiente, y quizá no haya ejemplo de ninguna otra que más celo y perseverancia haya mostrado en el mantenimiento de sus fueros y libertades.» Las Cortes de Cádiz lo reconocieron así al decir: «La soberanía de la nación es la reconocida y proclamada del modo más auténtico y solemne en las leyes fundamentales del Fuero Juzgo. En ellas se dispone que la Corona es electiva, que nadie puede aspirar al Reino sin ser elegido, que el rey debe tener un derecho con su pueblo, que las leyes se hagan por los que representan á la nación, juntamente con el rey, etc.» Así se consigna en el referido discurso por más que en algunos puntos no hallamos tan explícitas las leyes del título preliminar del citado Código, ni las de su libro I que tratan de la elección de los príncipes, del legislador y de las leyes. Y aparte de las leyes fundamentales de Aragón y de Navarra, de que con tanto acierto se habla en el repetido discurso, también son notables algunas de las Partidas y de la Nueva Recopilación. Según la 5.ª, tít. XV, Part. II, debían convocarse Cortes generales, después de la muerte del rey, para jurar el sucesor la observancia de las leyes y recibir de las Cortes el debido juramento de fidelidad y de obediencia. Las leyes 1.ª, y 2.ª, tít. VII, lib. VI de la Nueva Recopilación, disponían también que no pudieran exigirse tributos ni contribuciones de ninguna clase, sin que á propuesta del rey los votaran las Cortes, y que fueran convocadas siempre que ocurriese algún negocio arduo ó de gravedad.

La primera Constitución española, por más que no llegó á regir ni un solo día, es conocida con el nombre de Constitución de Bayona, y fué proclamada en 6 de julio de 1808. La otorgó desde dicha ciudad de Bayona José Napoleón. Fué discutida y aprobada por un llamado Congreso ó Junta de españoles convocados por clases sociales. Establecía esta Constitución la previa censura y prohibía la publicidad de las sesiones de Cortes, aunque en lo demás era bastante liberal para aquellos tiempos. Hállase dividida en trece títulos que tratan: De la Religión; de la sucesión á la Corona; de la Regencia; de la dotación de la Corona; de los oficios de la Casa Real; del Ministerio; del Senado; del Consejo de Estado; de los reinos y provincias españolas de América y Asia; del orden Judicial; de la Administración de Hacienda, y disposiciones generales. El título primero, que consta de un solo artículo, establecía que la religión católica, apostólica, romana, fuera la religión del rey y de la nación, y que no se permitiera ninguna otra. Establecía el título segundo que la sucesión á la Corona de España fuera hereditaria, directa, natural y de varón en varón, por orden de primogenitura, y con exclusión perpetua de las hembras. El título cuarto disponía que hubiera nueve Ministerios, á saber: un Ministerio de Justicia; otro de Negocios Eclesiásticos; otro de Negocios Extranjeros; otro de lo Interior; otro de Hacienda; otro de Guerra; otro de Marina; otro de Indias; otro de Policía general. Un secretario de Estado con la calidad de Ministro había de refrendar todos los decretos. El título séptimo disponía que el Senado se compusiera: 1.° de los Infantes de España que tuvieran dieciocho años cumplidos; 2.° de veinticuatro individuos nombrados por el rey entre los Ministros, los Capitanes Generales del Ejército y Armada, los Embajadores, Consejeros del Estado y los del Consejo Real. Las plazas de senador eran vitalicias, y nadie podía ser nombrado senador si no tenía cuarenta años cumplidos. Al Senado correspondía velar por la conservación de la libertad individual y de la libertad de imprenta, y debía ejercer estas facultades del modo siguiente: Una Junta de cinco senadores, nombrados por el mismo Senado, debía conocer, en virtud de parte dado por el Ministro de Policía general, de las prisiones ejecutadas cuando el gobierno tuviera noticia de que se tramaba alguna conspiración contra el Estado, cuando las personas presas no hubieren sido puestas en libertad ó entregadas á disposición de los Tribunales dentro de un mes de su prisión. Esta Junta debía llevar el nombre de Junta senatoria de libertad individual. Todas las personas presas y no puestas en libertad ó en juicio dentro del mes de su prisión, podrían recurrir directamente por sí, sus parientes ó representantes, y por medio de petición á la Junta senatoria de libertad individual. Cuando la Junta senatoria entendiera que el interés del Estado no justificaba la detención prolongada por más de un mes, debía requerir al Ministro que mandó la prisión, para que hiciera poner en libertad á la persona detenida, ó la entregara á disposición del Tribunal competente. Si después de tres requisiciones consecutivas hechas en el espacio de un mes la persona detenida no fuera puesta en libertad ó remitida á los Tribunales ordinarios, la Junta debía pedir que se convocara el Senado, el cual, si había méritos bastantes, debía hacer la siguiente declaración: «Hay vehementes presunciones de que N. está detenido arbitrariamente.» El presidente debía poner en manos del rey la deliberación motivada del Senado, la cual debía ser examinada en virtud de orden del rey por los presidentes de sección del Consejo de Estado y cinco individuos del Consejo Real. Otra Junta, llamada Junta senatoria de libertad de la imprenta, compuesta de cinco senadores nombrados por el mismo Senado, tenía el encargo de velar por la libertad de imprenta. Los autores, impresores y libreros que creyeran tener motivo para quejarse de que se les hubiera impedido la impresión ó la venta de una obra, podían recurrir directamente y por medio de petición á la Junta senatoria de libertad de la imprenta. Cuando la Junta aprobaba que la publicación de la obra no era perjudicial al Estado, requería al Ministro que hubiera dado la orden para que la revocase. Si después de tres requisiciones consecutivas hechas en el espacio de un mes no la revocaba, la Junta había de pedir que se convocara el Senado, el cual, si creía que había méritos para ello, debía hacer la siguiente declaración: «Hay vehementes presunciones de que la libertad de la imprenta ha sido quebrantada.» El presidente debía después poner en manos del rey la deliberación motivada del Senado, deliberación que debía ser examinada por una Junta compuesta por los presidentes de sección del Consejo de Estado y cinco individuos del Consejo Real.

Disponía el título octavo que hubiera un Consejo de Estado presidido por el rey, compuesto de treinta individuos á lo menos y sesenta á lo más, y dividido en seis secciones llamadas de Justicia y Negocios Eclesiásticos, de lo Interior y Policía general, de Hacienda, de Guerra, de Marina y de Indias, teniendo cada sección un presidente y cuatro individuos por lo menos. El príncipe heredero podía asistir á las sesiones del Consejo de Estado en cuanto llegara á la edad de quince años. Eran individuos natos del Consejo de Estado los Ministros y el presidente del Consejo Real, con derecho á asistir á las sesiones cuando lo tuvieran por conveniente, pero sin formar parte de ninguna sección ni tenerse en cuenta para el número fijado de Consejeros. Debía haber además seis diputados de Indias adjuntos á la sección de Indias, con voz consultiva. Los proyectos de leyes civiles y criminales, y los reglamentos generales de Administración pública, habían de ser examinados y extendidos por el Consejo de Estado. Conocía, además, de las competencias de jurisdicción entre los cuerpos administrativos y judiciales de la parte contenciosa de la Administración pública. En los negocios de su dotación no tenía el Consejero de Estado sino voto consultivo.

El título noveno que, como antes se dijo, trata de las Cortes, disponía que hubiera Cortes ó Juntas de la nación compuestas de 172 individuos divididos en tres estamentos, á saber: El estamento del clero, el de la nobleza y el del pueblo. El estamento del clero debía colocarse á la derecha del trono; el de la nobleza á la izquierda, y enfrente el estamento del pueblo. El estamento del clero debía componerse de veinticinco arzobispos y obispos; el de la nobleza de veinticinco nobles, que debían llamarse grandes de Cortes, y el del pueblo de sesenta y dos diputados de las provincias de España é Indias, de treinta diputados de las ciudades principales de España é islas adyacentes, de quince negociantes ó comerciantes, y de quince diputados de las Universidades, personas sabias ó distinguidas por su mérito personal en las Ciencias ó en las Artes. El presidente de las Cortes debía ser nombrado por el rey entre tres candidatos, propuestos por las Cortes por escrutinio y á pluralidad absoluta de votos. Las sesiones de las Cortes no debían ser públicas y las votaciones habían de hacerse en voz ó por escrutinio, y para que hubiera resolución se necesitaba la pluralidad de votos tomados individualmente. Las opiniones y las votaciones no debían divulgarse ni imprimirse. Toda publicación por medio de impresión ó carteles debía ser considerada como acto de rebelión. La ley fijaría de tres en tres años la cuota de las rentas y gastos anuales del Estado, y esta ley la presentarían los oradores del Consejo de Estado á la deliberación y aprobación de las Cortes. Las variaciones que se hubieran de hacer en el Código civil, en el Código penal, en el sistema de impuestos, ó en el sistema de monedas, habían de ser propuestas del mismo modo á la deliberación y aprobación de las Cortes. Las cuentas de Hacienda dadas por cargo y data, con distinción del ejercicio de cada año, y publicadas anualmente por medio de la imprenta, debían ser presentadas por el Ministro de Hacienda á las Cortes, y éstas podrían hacer sobre los abusos introducidos en la Administración las representaciones que juzgaran convenientes. En caso de que las Cortes tuvieran que manifestar quejas graves y motivadas sobre la conducta de un Ministro, la representación que contuviera esas quejas y la exposición de sus fundamentos, votada que fuera, debía ser presentada al trono por una diputación. De orden del rey, debía ser examinada esta representación por una comisión compuesta de seis Consejeros de Estado y seis individuos del Consejo Real.

El título décimo establecía que los reinos y provincias españolas de América y Asia gozaran de los mismos derechos que la metrópoli. Proclamaba en dichos reinos y provincias la más absoluta libertad de cultivo y de industria; permitía el comercio recíproco en los reinos y provincias entre sí y con la metrópoli, y prohibía se concediese privilegio alguno particular de exportación ó importación en dichos reinos ó provincias. Cerca del gobierno debían de tener estos reinos y provincias diputados encargados de promover sus intereses y de ser sus representantes á Cortes. Estos diputados debían ser en número de veintidós, á saber: dos de Nueva España, dos del Perú, dos del Nuevo Reino de Granada, dos de Buenos Aires, dos de Filipinas, uno de la isla de Cuba, uno de Puerto Rico, uno de la provincia de Venezuela, uno de Charcas, uno

de Quito, uno de Chile, uno de Cuzco, uno de Guatemala, uno de Yucatán, uno de Guadalajara, uno de las provincias internas occidentales de Nueva España, y uno de las provincias orientales. El nombramiento de estos diputados debían hacerlo los Ayuntamientos que designaran los virreyes ó Capitanes Generales en sus respectivos territorios. Para el nombramiento de diputados se debía ser propietario de bienes raíces y natural de la provincia que lo eligiera. La elección debían hacerla los Ayuntamientos á pluralidad de votos, y en caso de igualdad decidiría la suerte. El cargo de diputado se ejercería por ocho años.

El título undécimo, que trata del orden Judicial, establecía que España y las Indias se gobernaran por un solo Código de leyes civiles y criminales. El orden Judicial era independiente en sus funciones. Debían quedar suprimidos los Tribunales que tenían atribuciones especiales y todas las justicias de abolengo, órdenes y señoríos. El rey nombraría á los Jueces y no podría procederse á la destitución de ninguno sino á consecuencia de denuncias hechas por el presidente ó el procurador general del Consejo Real y deliberación motivada del mismo Consejo, sujeta á la aprobación del rey. Establecía la Constitución de que se trata: un Tribunal de pacificación; Juzgados de primera instancia; Audiencias ó tribunales de apelación; un Tribunal de reposición para todo el reino y una alta Corte Real. Las sentencias dadas en última instancia debían tener su plena y entera ejecución y no podrían someterse á otro Tribunal sino en caso de haber sido anulados por el Tribunal de reposición. El Consejo Real sería al mismo tiempo el Tribunal de reposición, y debía conocer de los recursos de fuerza en materias eclesiásticas. El proceso criminal debía ser público. Las primeras Cortes que se reunieran después de la publicación de la Constitución habían de decidir sobre si se establecía ó no el juicio por Jurados. Podía entablarse recurso de reposición contra todas las sentencias criminales. Este recurso se introduciría en el Consejo Real para España é islas adyacentes y en las Salas de lo civil de las Audiencias pretoriales para las Indias. La alta Corte Real debía conocer especialmente de los delitos personales cometidos por los individuos de la familia Real, los Ministros, los senadores y los Consejeros de Estado; contra su sentencia no cabía recurso alguno, pero no podían ser ejecutadas hasta que fueran firmadas por el rey. La alta Corte debía componerse de los ocho senadores más antiguos, de los seis presidentes de sección del Consejo de Estado, del Presidente y de los dos vicepresidentes del Consejo Real. Establecíase también que hubiera un solo Código de Comercio para España é Indias y en cada plaza principal de Comercio un Tribunal y una Junta de Comercio.

El título duodécimo, que trata de la Administración de Hacienda, establecía que los vales, los juros y los empréstitos de cualquiera naturaleza, que se hallaran solemnemente reconocidos, se constituyeran definitivamente en deuda nacional. Las aduanas interiores de partido á partido y de provincia á provincia quedaban suprimidas en España é Indias, y deberían ser trasladadas á las fronteras de tierra y mar. El sistema de contribuciones sería igual en todo el reino. Todos los privilegios concedidos á cuerpos y á particulares se suprimían, entendiéndose que la supresión de los adquiridos por precio daba derecho á indemnización, pero no la supresión de los de jurisdicción. El Tesoro público debía ser distinto y separado del Tesoro de la Corona. El rey nombraría un director del Tesoro público que daría cada año sus cuentas por cargo y data, prestaría juramento de no permitir ninguna distracción del caudal público y de no autorizar ningún pagamento sino conforme á las consignaciones hechas á cada ramo. Un Tribunal de Contaduría general examinaría y fenecería las cuentas de todos los que debieran rendirlas.

El título décimotercio, que trata de disposiciones generales, establecía la inviolabilidad del domicilio, diciendo que no se podría entrar en él sino de día y para un objeto especial determinado por una ley ó por una orden que dimanase de la autoridad pública. Prescribía también la libertad individual estableciendo que ninguna persona residente en el territorio de España y de Indias podía ser presa como no fuera en flagrante delito, sino en virtud de una orden legal y escrita. Para que el auto en que se ordenara la prisión pudiera ejecutarse, era preciso que explicara formalmente el motivo de la prisión y la ley en cuya virtud se mandaba, que dimanara de un empleado á quien la ley concediera formalmente esta facultad, y que se notificara á la persona á quien iba á aprehenderse y se le dejara copia. Los alcaides ó carceleros no podrían recibir ó detener á persona alguna, sino después de haber copiado en su registro el auto en que se diera la orden de prisión. Este auto debía ser un mandamiento dado en los términos prescritos ó un mandato de asegurar la persona, ó un decreto de acusación ó una sentencia. Todos aquellos que no habiendo recibido de la ley la facultad de hacer prender, manden, formen y ejecuten la prisión de cualquiera persona; todos aquellos que aun en el caso de una prisión autorizada por la ley recibieran ó detuvieran á un preso en un lugar que no estuviera pública y legalmente destinado á prisión; y todos los alcaides y carceleros que contravinieren estas disposiciones incurrían en el delito de detención arbitraria. El tormento quedó abolido y todo rigor ó apremio que se empleara en el acto de la prisión ó en la detención y ejecución y no estuviera autorizado por la ley, era un delito.

Disponíase también que todo fideicomiso, mayorazgo ó sustitución, cuyos bienes, bien por sí solos ó por la reunión de otros en una misma persona, no produjeran una renta de cinco mil pesos fuertes, quedaban abolidos, restituyéndose los bienes á la clase de libres. Todo poseedor de bienes afectos á fideicomiso, mayorazgo ó sustitución que produjera una renta anual de más de cinco mil pesos fuertes, podía pedir, si lo tenía por conveniente, que dichos bienes volvieran á la clase de libres y el rey concedería el permiso. Todo fideicomiso, mayorazgo ó sustitución que produjera por sí mismo ó por la reunión de varios una renta anual que excediera de veinte mil pesos fuertes, se reduciría al capital que produjera líquidamente la referida suma, y los bienes que pasaran de dicho capital volverían á entrar en la clase de libres, continuando así en poder de los actuales poseedores.

Se prohibía la fundación de fideicomisos, mayorazgos y sustituciones, á no ser en virtud de concesiones hechas por el rey, por razón de servicios en favor del Estado y con el fin de perpetuar en dignidad las familias de los sujetos que los hubieren contraído. La renta anual de estos fideicomisos, mayorazgos y sustituciones, no podía en ningún caso exceder de veinte mil pesos fuertes, ni bajar de cinco mil.

Los diferentes grados y clases de nobleza que á la publicación de la Constitución existían, se conservaban, aunque sin excepción alguna de las cargas y obligaciones públicas, y sin que jamás pudiera exigirse la calidad de nobleza para los empleos civiles ni eclesiásticos, ni para los grados militares de mar y tierra. Los servicios y talentos serían los únicos que debían proporcionar los ascensos. Ninguno podía obtener empleos públicos, civiles y eclesiásticos, si no había nacido en España ó se había naturalizado en ella. La dotación de las diversas órdenes de caballería no podría emplearse, según que así lo exigiese su primitivo destino, sino en recompensar servicios al Estado. Una misma persona en ningún caso podía obtener más de una encomienda.

Por la exposición que se acaba de hacer de las principales disposiciones de la llamada Constitución de Bayona, ha podido verse que si en ciertos puntos se inspiró en un sentido muy liberal y expansivo para los tiempos en que se escribió, en otros tiene un espíritu muy retrógrado. Junto al principio de establecer unas Cortes que casi no merecían este nombre, disponiendo además que las sesiones fueran secretas, establecíase la publicidad de los procesos criminales, el juicio por jurados, la igualdad de derechos entre la metrópoli y los reinos y provincias españolas de América y Asia. Junto á la previa censura la inviolabilidad del domicilio, y junto al principio de la libertad individual una larga serie de trámites para reclamar contra la detención arbitraria, que hubiera hecho ilusoria la garantía de la libertad individual. Resulta, pues, que la Constitución, que en ciertos puntos se adelantaba á su época, era en otros esencialmente retrógrada y suspicaz. La explicación de esto se halla quizá en que, al hacer la Constitución de que se trata, no se obedeció á un plan lógico y armónico. La escuela liberal comenzaba á dominar y á su espíritu se obedecía, pero el impulso liberal veíase comprimido por el recelo. Aquella Constitución la hacía un rey intruso, impuesto por la fuerza, rechazado por el país; y si bien aquel rey quería inaugurar en España una era de reformas y tendía á que España entrara de lleno en las nuevas teorías, comprendía que para ello había de luchar contra poderosos enemigos, y se proveía de toda clase de armas para poder vencer en la lucha. Por esto establecía unas Cortes, pero las privaba de la fuerza de la publicidad; prometía la libertad de imprenta para dos años despues de publicada y ejecutada la Constitución, pero hasta entonces prescribía la previa censura; consignaba el principio de la libertad individual, pero el miedo le hacía reservarse la facultad de poder dar mandamientos de comparecencia y de prisión contra los iniciados como autores y cómplices del delito de conspiración contra el Estado, sin más garantía sino la de que el gobierno tuviera noticia de que se tramaba alguna conspiración, lo cual equivalía á hacer ilusorio el derecho consignado.

Después de hecho este ligero estudio de la primera Constitución española, á la cual podría mejor llamarse proyecto, puesto que ni un solo día llegó á regir, corresponde hablar de la Constitución de 1812, célebre Código del cual dijo el distinguido historiador Sr. Lafuente «que es admirable por las circunstancias en que fué elaborado, venerable y respetado siempre, al través de los defectos propios de aquellas circunstancias, monumento de gloria para España y fundamento y base de los que después han regido en la nación.»

No se hablará aquí de las circunstancias en que se hizo esta Constitución, circunstancias todas conocidas. Sólo diremos, antes de hacer un estudio de dicho Código, que fué sancionado el 19 de marzo de 1812 por las Cortes Constituyentes en Cádiz durante la cautividad de Fernando VII, quien á su vuelta no lo quiso aceptar. Rigió, sin embargo, hasta el 4 de marzo de 1814, fué restablecida y rigió de nuevo desde 7 de marzo de 1820 hasta 29 de septiembre de 1823, y fué resucitada en 1836, para reformarse conforme al espíritu de la época.

Al presentar en las Cortes la comisión nombrada al efecto el proyecto de Constitución, se leyó un discurso preliminar, dividido en noventa y nueve párrafos, en los cuales se trataba de demostrar que no era un espíritu innovador y extranjero, sino genuinamente español, pues los legisladores se inspiraron en las antiguas leyes de Castilla y Aragón. Todo el discurso preliminar merece ser transcrito; mas si por entero se transcribiese haríase demasiado extenso este trabajo y con pena habrá que limitarse á transcribir algunos párrafos solamente. Dice el segundo: «La Comisión, señor, hubiera deseado que la urgencia con que se ha dedicado á su trabajo, la noble impaciencia del público por verle concluído y la falta de auxilios literarios en que se ha hallado, le hubiesen permitido dar á esta obra la última mano que necesitaba para captar la benevolencia del Congreso y la buena voluntad de la nación, presentando en esta introducción todos los comprobantes que en nuestros Códigos demuestran haberse conocido y usado en España cuanto comprende el presente proyecto. Este trabajo, aunque ímprobo y difícil, hubiera justificado á la comisión de la nota de novadora en el concepto de aquellos que, poco versados en la historia y legislación antigua de España, creerán tal vez tomado de naciones extrañas, ó introducido por el prurito de reforma, todo lo que no ha estado en uso de algunos siglos á esta parte, ó lo que se oponga al sistema de gobierno adoptado entre nosotros después de la guerra de Sucesión. La comisión recuerda con dolor el velo que ha cubierto en los últimos reinados la importante historia de nuestras Cortes; su conocimiento estaba casi reservado á los sabios y literatos que la estudiaban más por espíritu de erudición que con ningún fin político. Y si el gobierno había prohibido abiertamente su lectura, el ningún cuidado que tomó para proporcionar al público ediciones completas y acomodadas de los cuadernos de Cortes, y el ahinco con que se prohibía cualquiera escrito que recordase á la nación sus antiguos fueros y libertades, sin exceptuar las nuevas ediciones de algunos cuerpos del Derecho, de donde se arrancaron con escándalo universal leyes benéficas y liberales, causaron un olvido casi general

de nuestra verdadera Constitución, hasta el punto de mirar con ceño y desconfianza á los que se manifestaban adictos á las antiguas de Aragon y de Castilla. La lectura de tan preciosos monumentos habría familiarizado á la nación con las ideas de verdadera libertad política y civil, tan sostenida, tan defendida, tan reclamada por nuestros mayores en las innumerables enérgicas peticiones en Cortes de los procuradores del reino, en las cuales se pedían con el vigor y entereza de los hombres libres la reforma de abusos, la mejora y derogación de leyes perjudiciales y la reparación de agravios. Hubiera contribuido igualmente á convencer á los españoles que su deseo de poner freno á la disipación y prodigalidad del gobierno, de mejorar las leyes y las instituciones, ha sido el constante objeto de las reclamaciones de los pueblos, del anhelo de sus procuradores, sin que se pueda señalar un solo decreto de los expedidos hasta el día por V. M. que no sea de la naturaleza de las peticiones presentadas en Cortes, algunas de las cuales todavía se extendían á pedir con firmeza y resolución la reforma ó supresión de muchas cosas que V. M. ha respetado.»

El párrafo tercero continúa: «Aunque la lectura de los historiadores aragoneses, que tanto se aventajan á los de Castilla, nada deja que desear al que quiera instruirse de la admirable Constitución de aquel reino, todavia las actas de Cortes de ambas coronas ofrecen á los españoles ejemplos vivos de que nuestros mayores tenían grandeza y elevación en sus miras, firmeza y dignidad en sus conferencias y reuniones, espíritu de verdadera libertad é independencia, amor al orden y á la justicia, discernimiento exquisito para no confundir jamás en sus peticiones y reclamaciones los intereses de la nación con los de los cuerpos ó particulares. La funesta política del anterior reinado había sabido desterrar de tal modo el gusto y afición hacia nuestras antiguas instituciones comprendidas en los cuerpos de Jurisprudencia española, descritas, explicadas y comentadas por los escritores nacionales, que no puede atribuirse sino á un plan, seguido por el Gobierno, la lamentable ignorancia de nuestras cosas que se advierte entre no pocos que tachan de forastero y miran como peligroso y subversivo lo que no es más que la narración sencilla de hechos históricos referidos por los Blancas, los Zuritas, los Angleiras, los Marianas y tantos otros profundos y graves autores que por incidencia ó de propósito tratan con solidez y magisterio de nuestros antiguos fueros, de nuestras leyes, de nuestros usos y costumbres. Para comprobar esta aserción la Comisión no necesita más que indicar lo que disponía el Fuero Juzgo sobre los derechos de la nación, del rey y de los ciudadanos; acerca de las obligaciones recíprocas entre todos de guardar las leyes; sobre la manera de formularlas, ejecutarlas, etc. La soberanía de la nación está reconocida y proclamada del modo más auténtico y solemne en las leyes fundamentales de este Código. En ellas se dispone que la corona es electiva, que nadie puede aspirar al reino sin ser elegido, que el rey debe ser nombrado por los obispos, magnates y el pueblo; explican igualmente las calidades que deben concurrir en el elegido; dicen que el rey debe tener un derecho con su pueblo; mandan expresamente que las leyes se hagan por los que representan á la nación, juntamente con el rey; que el monarca y todos los súbditos, sin distinción de clase y dignidad, guarden las leyes; que el rey no tome, por fuerza, de nadie, cosa alguna, y si lo hiciere que se lo restituya. ¿Quién á vista de tan solemnes, tan claras, tan terminantes disposiciones podrá resistirse todavía á reconocer como un principio innegable que la autoridad soberana está originaria y esencialmente radicada en la nación? ¿Cómo, sin este derecho, hubieran podido nunca nuestros mayores elegir sus reyes, imponerles leyes y obligaciones, y exigir de ellos su observancia? Y si esto es de una notoriedad y autenticidad incontrastable, ¿no era preciso que para sostener lo contrario se señalase la época en que la nación se había despojado á sí misma de un derecho tan inherente, tan esencial á su existencia política? ¿No era preciso exhibir las escrituras y auténticos documentos en que constase el desprendimiento y enajenación de su libertad? Mas por mucho que se busque, se inquiera, se arguya y se cavile, no se hallará otra cosa que testimonios irrefragables de haber continuado en ser electiva la coronación, así en Aragón como en Castilla, aun después de haber comenzado la restauración. En Castilla no existía Ley fundamental que arreglase con claridad y precision la sucesión al trono antes del siglo XII, como se ve por los disturbios á que dieron lugar frecuentemente las disputas entre los hijos de los reyes de León y Castilla; y la costumbre de asociar al gobierno y dar á reconocer en las Cortes por heredero en vida del rey al príncipe ó pariente designado para sucederle, provenía de la falta de leyes que arreglasen este punto tan grave y trascendental al bienestar de la nación. Esta jamás pudo echar de sí la memoria de haber sido electiva la corona en su origen, y prueba clara de ello es, entre otros hechos, el notable suceso de Cataluña en el año 1462, en que los estados de aquel principado, después de haberse resistido á D. Juan el II de Aragón, le depusieron solemnemente del trono.

En Castilla se ejecutó lo mismo en el de 1465 con Enrique IV á causa de su mal gobierno y administración; en el de 1406 se trató en las Cortes de Toledo, con ocasión de la menor edad de D. Juan el II, de traspasar á su tío, el infante D. Fernando, la corona, fundándose los procuradores en la facultad que tenía la nación para elegir el rey, según el pro común del reino; y por último, la notable solemnidad que todavía se observa, por la que aún hoy día jura el reino al príncipe de Asturias en vida de su padre, para corroborar más y más con esto las leyes de la sucesión hereditaria.

No es menos notable el cuidado y vigilancia con que se guardaron en Aragón y Castilla los fueros y leyes que protegían las libertades de la nación en el esencialísimo punto de hacer las leyes. Lo dispuesto por el Código godo, eso mismo se restableció en ambos reinos luego que comenzaron á rescatarse de la dominación de los árabes. Los Congresos nacionales de los godos renacieron en las Cortes generales de Aragón, de Navarra y de Castilla, en que el rey, los prelados, magnates y el pueblo hacían las leyes, otorgaban pedidos y contribuciones, y trataban de todos los asuntos graves que ocurrían: aunque en el modo y forma de reunirse, de deliberar y de proclamar las primeras había diferencias entre estos Estados, Aragón fué en todas sus instituciones más libre que Castilla. El rey en aquel reino no podía resistir abiertamente las peticiones de las Cortes, que pasaban á ser leyes si el reino insistía. La fórmula de que se usaba para su publicación es bien notable y quita toda duda por la claridad y precisión de las palabras en que estaba concebida. Decía así: *El rey, de voluntad de las Cortes, estatuece y ordena.* No sucedía así en Castilla, donde su autoridad y el influjo de los Ministros, por falta de leyes claras, carecía de limitaciones bien determinadas para todos los casos. Pero, á pesar de esta imperfección, la Constitución de Castilla es admirable y digna de todo respeto y veneración. Por ella se le prohibía al rey partir el señorío; no podía tomar á nadie su propiedad; no podía prenderse á ningún ciudadano dando fiador, por fuero antiguo de España; la sentencia dada contra uno por mandado del rey era nula; el rey no podía tomar de los pueblos contribuciones, tributos ni pedidos sin el otorgamiento de la nación junta en Cortes, con la singularidad que éstas no las decretaban hasta haber obtenido competente indemnización de los agravios deducidos en ellas, en lo cual la nación se había manifestado siempre tan celosa y sentida, que más de una vez expresó el resentimiento que le causaba la repulsa con actos de violencia y enfurecimiento, como sucedió en los desastrosos movimientos de Segovia y demás ciudades de Castilla después de las Cortes de la Coruña en que se concedieron al emperador Carlos V los subsidios que había pedido, antes de haber satisfecho las quejas que le presentaron los procuradores del reino. Mas nada de esto es comparable á lo que suponía la Constitución de Aragón para asegurar los fueros y libertades de la nación y de los ciudadanos.»

El párrafo quinto dice: «A más de los límites indicados de la autoridad real en Castilla, en Aragón se miraba la frecuente convocación de Cortes como el medio más eficaz de asegurar el respeto y observancia de las leyes. En 1283, en el reinado de Pedro III llamado el Grande, se estableció: «Que el señor rey faga cort general de aragoneses en cada un año una vegada.» La paz y la guerra la declaraban las Cortes á propuesta del rey. Con este derecho que se había reservado el reino, se ponía un nuevo freno á la autoridad real, para que con pretexto de una guerra voluntaria ó siniestramente provocada, no se oprimiese á la nación y se la privase de su libertad. Las contribuciones eran, igualmente que en Castilla, otorgadas libremente por la nación reunida en Cortes, en donde se tomaba cuenta de su inversión, y se pedía residencia á todos los funcionarios públicos del desempeño de sus cargos. Además de la reunión periódica y frecuente de las Cortes, tenían los aragoneses *el privilegio de la Unión,* institución tan singular que ninguna otra nación conocida ofrece ejemplo de esta naturaleza. Su objeto era oponerse abiertamente á la usurpación que hacía el rey ó sus Ministros de los fueros ó libertades del reino, hasta poderle destronar y elegir otro en su lugar «encara que sea pagano,» como dice el secretario Antonio Pérez en sus *Relaciones.* Su modo de proceder estaba determinado por reglas fijas. Su autoridad se extendía hasta expedir mandato y exigir de los reyes la satisfacción de los agravios cometidos contra el reino, como sucedió con Alfonso III de Aragón. Pero esta asociación formidable á la ambición de los Ministros y de los reyes pereció por la fuerza de las armas á manos de Pedro IV, llamado el del Puñal, quien en el año 1348 consiguió que las Cortes la disolviesen.

Abolido este privilegio todavía quedó el *Justicia,* cuya autoridad servía de salvaguardia á la autoridad civil y seguridad personal de los ciudadanos. Su inmenso; la protección que le dispensaban las leyes para asegurar su independencia en el desempeño de sus augustas funciones; el privilegio de la manifestación ejecutado ante él para facilitar á los reos el medio de defenderse contra el poder de los Ministros; el derecho de capitanear á los aragoneses, aunque fuese contra el mismo Rey ó su sucesor, si introducían en el reino tropas extranjeras, constituían la parte principal de su extensa autoridad, que no menos que la de la Unión acabó para siempre en la desgraciada dispersión que tuvieron los aragoneses, mandados por el último Justicia, don Juan de Lanuza, al acercarse los soldados castellanos, enviados contra fuero por Felipe II á sujetar á Zaragoza; á esto se juntaban diferentes leyes y fueros que protegían la libertad de los aragoneses, como el de no podérseles dar tormento, cuando al mismo tiempo en Castilla y en toda la Europa estaba en toda su fuerza el uso de esta prueba bárbara y cruel.»

«La Constitución de Navarra, decía el párrafo sexto, como viva y en ejercicio, no puede menos de llamar grandemente la atención del Congreso. Ella ofrece un testimonio irrefragable contra los que se obstinan en creer extraño lo que se observa hoy en una de las más felices y envidiables provincias del reino; provincia en donde, cuando el resto de la nación no ofrecía más que un teatro uniforme en que se cumplía sin contradicción la voluntad del gobierno, hallaba éste antemural inexpugnable, en que iban á estrellarse sus órdenes y providencias, siempre que eran contra la ley ó pro comunal del reino. Todo lo dicho respecto de la Constitución de Aragón, exceptuando el Justicia y los privilegios de la Unión y manifestación, eso mismo se observaba antes en Navarra. En el día todavía el reino junta Cortes que, habiendo sido antes, como en Aragón, anuales, se han reducido á una vez cada tres años, quedando en el intermedio una diputación. Las Cortes tienen aún grande autoridad. Ninguna ley puede establecerse sin que ellas la consientan libremente, para lo cual deliberan sin la asistencia del virrey; y si convienen en el proyecto, que en Navarra se llama *pedimento de ley,* el rey le aprueba ó le desecha. Aun en el primer caso las Cortes todavía examinan de nuevo la ley en su forma original ya sancionada, y la resisten si la hallan contraria ó perjudicial al objeto de su proposición, haciendo réplicas sobre ella hasta convenirse el rey con el reino. Mas éste al cabo puede absolutamente resistir su promulgación é inserción en los cuadernos de sus leyes, si no la juzga conforme á sus intereses. En las contribuciones observan igual escrupulosidad. La *ley del servicio* ha de pasar por los mismos trámites que las demás para ser aprobada, y ningún impuesto para todo el reino tiene fuerza en Navarra hasta haberse obtenido otorgamiento de las Cortes que, para conservar más cabal y absoluta su autoridad en

esta parte, llaman á toda contribución *donativo voluntario*. Las cédulas, pragmáticas, etc., no pueden ponerse en ejecución hasta haber obtenido de las Cortes ó de la diputación, si están separadas, el permiso ó sobrecartas, para lo cual se sigue un expediente de trámites bien conocidos. La diputación ejerce también una autoridad extensa. Su principal objeto es velar que se guarde la Constitución y se observen las leyes; oponerse al cumplimiento de todas las cédulas y órdenes Reales que ofenden á aquéllas; pedir contra fuero en todas las providencias del gobierno que sean contrarias á los derechos y libertades de Navarra, y entender en todo lo perteneciente á lo económico y político de lo interior del reino. La autoridad judicial es también muy independiente del poder del gobierno en Navarra. En el Consejo de Navarra se finalizan todas las causas, así civiles como criminales, entre cualesquiera personas, por privilegiadas que sean, sin que vayan á los Tribunales Supremos de la Corte los pleitos, ni en apelación, ni aun por el recurso de injusticia notoria. Las provincias Vascongadas gozan igualmente de infinitos fueros y libertades que por tan conocidos no es necesario hacer de ellos mención especial.»

Los párrafos hasta aquí copiados los escribieron los legisladores del año 1812 para librarse de la nota de novadores y de extranjerismo, y á nuestro juicio lo consiguieron cumplidamente. En el párrafo octavo de su discurso preliminar expusieron brevemente los fundamentos de su obra diciendo: «Para darle toda la claridad y exactitud que requiere la ley fundamental de un Estado, la comisión ha dividido la Constitución en cuatro partes que comprenden:

«Primera, lo que corresponde á la nación como soberana é independiente. Segunda, lo que pertenece al rey, como participante de la misma autoridad y depositario de la potestad ejecutiva en toda su extensión. Tercera, la autoridad judicial delegada á los Jueces y Tribunales; y Cuarta, el establecimiento, uso y conservación de la fuerza armada, y el orden económico y administrativo de las rentas y de las provincias. Esta sencilla clasificación está señalada por la naturaleza misma de la sociedad, que es imposible desconocer, aunque sea en los gobiernos más despóticos, porque al cabo los hombres se han de dirigir por reglas fijas y sabidas de todos, y su formación ha de ser un acto diferente de la ejecución de lo que ellas disponen. Las diferencias ó altercados que puedan originarse entre los hombres, se han de transigir por las mismas reglas ó por otras semejantes, y la aplicación de éstas á aquéllos no puede estar comprendida en ninguno de los dos primeros actos. Del examen de estas tres distintas operaciones, y no de ninguna otra idea metafísica, ha nacido la distribución que han hecho los políticos de la autoridad soberana de una nación, dividiendo su ejercicio en potestad legislativa, ejecutiva y judicial. La experiencia de todos los siglos ha demostrado hasta la evidencia que no puede haber libertad sin seguridad, y por lo mismo justicia ni prosperidad en un Estado en donde el ejercicio de toda autoridad esté reunido en una sola mano. Su separación es indispensable; mas los límites que se deben señalar particularmente entre la autoridad legislativa y ejecutiva para que formen un justo y estable equilibrio son tan inciertos, que su establecimiento ha sido en todos tiempos la manzana de la discordia entre los autores más graves de la ciencia del gobierno, y sobre cuyo importante punto se han multiplicado hasta lo infinito los tratados y los sistemas. La comisión, sin anticipar el lugar oportuno de esta cuestión, no duda decir que, absteniéndose de resolver este problema por principios de teoría política, ha consultado en esta parte la índole de la Constitución antigua de España, por la que es visto que el rey participaba en algún modo de la autoridad legislativa. La primera parte comienza declarando á la Nación española libre y soberana, no sólo para que en ningún tiempo y bajo de ningún pretexto puedan suscitarse dudas, alegarse pretensiones ni otros subterfugios que comprometan su seguridad é independencia, como ha sucedido en varias épocas de nuestra historia, sino también para que los españoles tengan constantemente á la vista el testimonio augusto de su grandeza y dignidad, en que poder leer á un mismo tiempo el solemne catálogo de sus fueros y de sus obligaciones, sin necesidad de expositores ni intérpretes. La nación, Señor, víctima de un olvido tan funesto y no menos desgraciada, por haberse dejado despojar por los Ministros y favoritos de los reyes de todos los derechos é instituciones que aseguraban la libertad de sus individuos, se ha visto obligada á levantarse toda ella para oponerse á la más inaudita agresión que han visto los siglos antiguos y modernos: la que se había preparado y comenzado á favor de la ignorancia y oscuridad de tan santas y sencillas verdades. Napoleón, para usurpar el trono de España, intentó establecer como principio incontrastable que la nación era una propiedad de la familia Real, y bajo tan absurda suposición arrancó en Bayona las cesiones de los reyes, padre é hijo. V. M. no tuvo otra razón para proclamar solemnemente en su augusto decreto de 24 de septiembre la soberanía nacional y declarar nulas las renuncias hechas en aquella ciudad de la corona de España, por falta del consentimiento libre y espontáneo de la nación, sino recordar á ésta que una de sus primeras obligaciones debe ser en todos tiempos la resistencia á la usurpación de su libertad é independencia. La sublime y heroica insurrección á que ha recurrido la desventurada España, para oponerse á la atroz opresión que se le preparaba, es uno de aquellos dolorosos y arriesgados medios á que no puede acudirse con frecuencia sin aventurar la misma existencia política que por su medio se intenta conservar. Por tanto, la experiencia acredita y aconseja la prudencia, que no se pierda jamás de vista cuanto conviene á la salud y bienestar de la nación, no dejarla caer en fatal olvido de sus derechos, del cual han tomado origen los males que la han conducido á las puertas de la muerte.»

El párrafo catorce trata de la representación en Cortes y explica las razones que tuvieron los legisladores para hacer la representación sin brazos ó estamentos. Dice á este fin: «Es indudable que en España, antes de la irrupción sarracena y después de la restauración, los Congresos de la nación se componían, ya de tres, ya de cuatro, y aun de dos brazos, en que se dividía la universalidad de los españoles. Pero, Señor, este punto que realmente es de hecho, es el que menos importaba apurar en la materia. Las reglas, los principios que se observan para la clasificación y método de elección de diputados es lo que convenía averiguar. Mas por mucho que se indague y se registre no se hallarán sino pruebas de que la asistencia de los brazos á las Cortes de la nación era puramente una costumbre de incierto origen que no estaba sujeta á regla alguna fija y conocida. Los brazos variaban así en las clases como en el número de individuos que las componían, no sólo en los tres reinos, sino dentro de unos mismos en épocas diferentes. La lectura de los historiadores de los cuadernos de Cortes y otros monumentos de la antigüedad, dispensan á la comisión de la narración de los hechos que lo comprueban. En cuanto al origen de los brazos, sólo indicará que el que le parece más verosímil es el sistema feudal que, aunque más suavizado, trajo á España los derechos señoriales, como es notorio. Los magnates y los prelados dueños de tierras con jurisdicción omnímoda, con autoridad de levantar en ellas huestes y contribuciones para acudir al rey con el servicio de la guerra, claro está que no podían menos de asistir á los Congresos nacionales, en donde se habían de ventilar negocios graves y que podían con mucha facilidad perjudicar á sus intereses y privilegios. Iban á ellos, no por elección ni en representación de ninguna clase, sino como defensores de sus fueros y partes directa y personalmente interesadas en su conservación. Así es que no hay un solo vestigio en la Historia que indique siquiera que los grandes y prelados eran elegidos para ir á las Cortes. O asistían por derecho personal ó llamados por el rey; y muchos de ellos las más veces, como en Castilla, más bien en calidad de consejeros que á deliberar. Jamás usaron del nombre de procuradores, porque la nación no les daba ningunos poderes. No hallando, por lo mismo, la comisión ninguna regla ni principio conocido que seguir en este punto, se arredró al querer aplicar al estado presente del reino una costumbre varia é irregular en todas las coronas de España, pues no teniendo ya en el día los grandes títulos, prelados, etc., derecho ni privilegio exclusivos que los pongan fuera de la comunidad de sus ciudadanos, ni les dé intereses diferentes que los del pro comunal de la nación, faltaba la causa que en juicio de aquélla dió origen á los brazos. La desigualdad con que la nobleza está distribuída en España, es un obstáculo insuperable para los estamentos; pues si los grandes por su calidad, por ser menos en número y vivir de ordinario en la corte, no ofrecen dificultad para su clasificación en las elecciones, los títulos y demás nobles no titulados que la hacían impracticable, por mucha diligencia que se pusiese para arreglar su número y circunstancias respectivas de cada clase, ¿qué principio se había de adoptar por base? El número de cada una de las clases, su riqueza ó antigüedad, la abundancia ó escasez de nobles en unas y otras provincias, ó ¿qué regla sería capaz de desentrañar tan complicado sistema como la jerarquía de los nobles en España? Y en los prelados, ya que los de la provincia pudiesen asistir sin abandonar por mucho tiempo sus diócesis, ¿los de Ultramar habían de dejarlas viudas por años enteros y exponerlas á las funestas consecuencias de una larga peregrinación? Y sobre todo los grandes y los prelados ¿habían de entrar también á componer el censo total para nombrar representantes y poder ser elegidos entre ellos, ó excluídos de la diputación popular y circunscriptos á las dos clases ó brazos? Los nobles y los eclesiásticos, en el segundo caso, ya representados en sus respectivas clases, habían de entrar además en las Universidades y poder ser procuradores por el estado general? ¡Qué confusión, señor, qué inmenso piélago de dificultades fácil de surcar con la palabra y la reflexión, pero muy á propósito para anegarse en él cualquiera que quisiese poner orden y arreglo en medio del conflicto de opiniones y de intereses tan encontrados! Jamás se había presentado teoría política más absurda que intentar remover estos obstáculos adoptando el método de señalar número fijo á los dos brazos, excluyendo de ellos la elección, como en el sentir de algunos se ha creído conveniente. El ejemplo de Inglaterra sería una verdadera innovación incompatible con la índole misma de los brazos en las antiguas Cortes de España. En aquel reino no hay en rigor, más que una clase de nobleza, que son los lores. Todo par del reino es por el mismo hecho individuo de la Cámara alta, sin que para ello sea elegido ni llamado: no representa sino á su persona. Los obispos, como lores espirituales, son igualmente todos, á excepción de uno, individuos natos del Parlamento, sin necesidad de elección ni convocación; y si se cree que representan al cuerpo eclesiástico, también los clérigos están excluídos de la Cámara de los Comunes. Pero, Señor, la razón más poderosa, la que ha tenido para la comisión una fuerza irresistible, es que los brazos, que las Cámaras, ó cualquiera otra separación de los diputados en estamentos, provocaría la más espantosa desunión, fomentaría los intereses de cuerpos, excitaría celos y rivalidades, que, si en Inglaterra no son hoy día perjudiciales, es porque la Constitución de aquel país está fundada sobre esa base desde el origen de la Monarquía, por reglas fijas y conocidas desde muchos siglos, porque las costumbres y el espíritu público no lo repugnan; y, en fin, Señor, porque la experiencia ha hecho útil y aun venerable en Inglaterra una institución que en España tendría que luchar contra todos los inconvenientes de una verdadera novedad. Tales, Señor, fueron las principales razones por que la Comisión ha llamado á los españoles á representar á la nación sin distinción de clases ni estados. Los nobles y los eclesiásticos de todas las jerarquías pueden ser elegidos en igualdad de derechos con todos los ciudadanos; pero en el hecho serán siempre preferidos. Los primeros por el influjo que en toda sociedad tienen los honores, las distinciones y la riqueza; y los segundos porque á estas circunstancias unen la santidad y sabiduría tan propias de su ministerio.»

Tratando de la libertad individual dice el párrafo treinta y tres: «Ninguna nación de Europa puede acaso presentar leyes más filosóficas ni liberales, leyes que protejan mejor la seguridad personal de los ciudadanos, su honor y su propiedad, si se atiende á la antigüedad de su establecimiento, que la admirable Constitución de Aragón. La sublime institución del Justicia mayor, y el modo de instruir el proceso criminal, serán siempre el objeto de la admiración de los sabios, del anhelo de los hombres de bien, y del

ardiente deseo de los que aman de corazón la libertad nacional. Diferentes leyes criminales de Cataluña, Navarra y Castilla son igualmente admirables por el espíritu y humanidad que respiran, por la exquisita diligencia con que hacen ver se buscaba por nuestros antiguos legisladores el modo de asegurar la recta administración de justicia, y en las civiles brilla sobremanera el ingenio, la sagacidad y aun el espíritu de sutileza, así de los legisladores como de los comentadores y prácticos que las explicaron, introduciendo éstos en el foro su doctrina á la par de las mismas leyes, que ganó en no pocos casos igual y aún mayor autoridad, con grave perjuicio de la claridad y uniformidad que debe ser el distintivo de una sabia legislación.»

El párrafo treinta y cinco continúa: «La reforma de las leyes criminales es sobre todo muy urgente; porque teniendo por objeto las acciones en que pueden interesarse inmediatamente la vida, la libertad y la buena reputación de las personas, toda dilación en su mejora es de la más grave trascendencia; todo error puede acarrear daños irreparables. De aquí se sigue que el arreglo de la potestad judicial en toda la extensión que comprende en la administración de la justicia en lo civil y criminal, exige mucha escrupulosidad y circunspección. No bastan leyes que arreglen los derechos entre los particulares, que castiguen los delitos y protejan la inocencia; es necesario que lo que dispongan sea, según se ha dicho, ejecutado irremisiblemente con prontitud é imparcialidad.»

El párrafo sesenta y siete trata del arreglo del gobierno interior de las provincias y de los pueblos conforme á la índole de nuestros antiguos fueros municipales. La Constitución de 1812, en los principios que sobre esto estableció, mantenía en cierto modo el espíritu de nuestra libertad civil á pesar de las alteraciones que experimentaron las leyes fundamentales de la Monarquía con la introducción de dinastías extranjeras.

«No es fácil resolver, dice el párrafo que sobre esto trata, si el haberse conservado en los pueblos los Ayuntamientos bajo formas más ó menos populares, y en algunas provincias la reunión periódica de Juntas, como sucede en las Vascongadas, reino de Navarra y principado de Asturias, etc., procede de que el gobierno que proscribió la celebración de Cortes hubiese respetado el renacimiento de la nación, ó bien creído conveniente alucinarla, dejando subsistir un simulacro de libertad que se oponía poco á la usurpación que había hecho de sus derechos políticos. La comisión deja gustosa la resolución de este erudito problema á los que hayan de entrar en adelante en la gloriosa carrera de escribir la historia nacional con la exactitud é imparcialidad de hombres libres, y se limita sólo á presentar mejoradas nuestras instituciones municipales para que sirvan de apoyo y salvaguardia á la ley fundamental de la Monarquía. No entrará tampoco en el origen de las comunidades ó asociaciones libres de mucha parte de Europa que establecieron en la Edad Media, á pesar del feudalismo, el gobierno municipal de nuestras ciudades, bajo forma popular. Lo que sí es indudable, es que en España se siguió la costumbre según iba progresando la restauración. Los Ayuntamientos de las ciudades y pueblos de los diferentes reinos de la península, instituidos para el gobierno económico de sus tierras, estaban fundados en el justo principio de interés de la comunidad. Pero el espíritu señorial que dominaba en todas las instituciones de aquella época destruía la naturaleza de unos establecimientos, que deben reposar únicamente sobre la confianza de los pueblos en los individuos á quienes encomiendan la dirección de los negocios. La voz significativa de *ayuntamiento*, explica por sí misma la índole y objeto de la institución. Por lo mismo repugnaba que se introdujesen en estas corporaciones á favor del nacimiento, de algún privilegio ó prerrogativas, personas que no fueren libremente elegidas por los que concurrían á su formación y las autorizaban con facultades. De aquí la principal causa del poco fruto que se ha sacado de unas reuniones tan recomendables por su naturaleza y por los fines á que se dirigen.»

«La Comisión, continúa el párrafo siguiente, cree que, generalizando los Ayuntamientos en toda la extensión de la Monarquía bajo reglas fijas y uniformes, en que sirva de base principal la libre elección de los pueblos, se dará á esta saludable institución toda la perfección que pueda desearse. Su objeto es fomentar por todos los medios posibles la prosperidad nacional, sin que los reglamentos y providencias del gobierno se mezclen en dar á la Agricultura y á la Industria universal el movimiento y dirección que sólo toca al interés de los particulares. Los vecinos de los pueblos son las únicas personas que conocen los medios de promover sus propios intereses, y nadie mejor que ellos es capaz de adoptar medidas oportunas siempre que sea necesario el esfuerzo reunido de algunos ó muchos individuos. El discernimiento de circunstancias locales, de oportunidad, de conveniencia, sólo puede hallarse en los que estén inmediatamente interesados en evitar errores ó equivocaciones, y jamás se ha introducido doctrina más fatal á la prosperidad pública que la que reclama el estímulo de la ley ó la mano del gobierno en las sencillas transacciones de particular á particular, en la inversión de los propios para el beneficio común de los que los cuidan, producen y poseen, y en la aplicación de su trabajo y de su industria, objeto de utilidad puramente local y relativa á determinados fines.»

El párrafo ochenta y uno y siguientes hasta el ochenta y nueve, tratan del establecimiento de impuestos y contribuciones, derecho del cual dice que es inseparable de la facultad de hacer las leyes. «El esplendor y dignidad del trono, dice el párrafo ochenta y dos, y el servicio público en todas sus partes, exigen dispendios considerables que la nación está obligada á pagar. Mas ésta debe ser libre en determinar la cuota y la naturaleza de las contribuciones, de donde han de provenir los fondos destinados á ambos objetos. Para que esta obligación se cumpla por parte de los pueblos, de tal modo que pueda combinarse el desempeño con el progreso de su prosperidad, ó para que la nación tenga siempre en su mano el medio de evitar que se convierta en daño suyo lo que sólo debe emplearse en promover su felicidad y proteger su libertad é independencia, se dispone que las Cortes establecerán ó confirmarán anualmente todo género de impuestos y contribuciones. Su repartimiento se hará entre todos los españoles sin distinción ni privilegio alguno, con proporción á sus facultades, pues que todos están igualmente interesados en la conservación del Estado.»

El párrafo ochenta y ocho hablaba de la abolición de las aduanas interiores como incompatibles con la libertad nacional, con la prosperidad de los pueblos y con el decoro de una Constitución. El siguiente párrafo reconocía como una sagrada obligación el pago de la Deuda nacional reconocida y decía sobre este punto: «Las Cortes, penetradas de cuánto importa á la dignidad y prosperidad nacional, conservando ileso el carácter de religiosidad y pureza que en todos tiempos se ha atribuido á los españoles en sus tratos y convenios, deberán dar el ejemplo de respetarlos por su parte, procurando por todos los medios que sean compatibles con la situación del reino, la progresiva extinción de la Deuda pública, sin dejar de promover y proteger todas las operaciones que puedan contribuir á inspirar confianza y asegurar más y más el crédito sobre bases sólidas y permanentes. El principio más esencial que debe guiarlas hacia tan importante objeto, es el de poner á cubierto del influjo del gobierno todos los establecimientos que sean relativos á la Deuda pública. Su total separación é independencia de los fondos de la Tesorería general ha de estar asegurada con la inmediata protección de las Cortes, y los destinados al pago de la Deuda nacional deben ser tan religiosamente respetados que se crean inaccesibles á la autoridad del rey, y aun en los casos de mayor apuro. Bajo de estos principios es fácil organizar un establecimiento que sea verdaderamente nacional, que restablezca el crédito, asegure la confianza y proporcione que el gobierno mismo halle recursos siempre que haya de acudir á préstamos ó anticipaciones.»

Ocúpase después el discurso preliminar de la Constitución de 1812 del servicio militar, y sobre él dice en el párrafo noventa y dos: «Como el servicio militar es una contribución personal sobre los súbditos de un Estado, tanto más gravosa al que la sufre cuanto que le sujeta á leyes más duras, disminuyendo en parte su libertad civil, es preciso que las Cortes la otorguen por tiempo limitado, y en virtud de utilidad ó necesidad calificada. Este principio y la sagrada obligación que aquéllas tienen de no permitir se convierta en instrumento de opresión lo que está destinado para conservar su independencia y libertad, exigen que las Cortes fijen todos los años el número de tropas de mar y tierra que hayan de estar en ejercicio, como también el modo de levantarlas que crea más conveniente. Por igual razón es propio de las Cortes la formación y aprobación de ordenanzas, establecimientos y arreglo de escuelas militares, y todo lo que corresponda á la mejor organización y progreso de los ejércitos y armadas que se mantengan en pie para la defensa del Estado. Y como no puede dudarse que ésta interesa igualmente á todos los súbditos que componen la nación, ningún español podrá disculparse del servicio militar cuando sea llamado por la ley, sin faltar á una de las primeras obligaciones que impone la patria.»

El párrafo noventa y cinco se ocupa de la educación pública y dice: «El Estado, no menos que de soldados que le defiendan, necesita de ciudadanos que ilustren á la nación, y promuevan su felicidad con todo género de luces y conocimientos. Así que uno de los primeros cuidados que deben ocupar á los representantes de un pueblo grande y generoso es la educación pública. Esta ha de ser general y uniforme, ya que generales y uniformes son la religión y las leyes de la Monarquía española. Para que el carácter sea nacional, para que el espíritu público pueda dirigirse al grande objeto de formar verdaderos españoles, hombres de bien y amantes de su patria es preciso que no quede confiada la dirección de la enseñanza pública á manos mercenarias, á genios limitados, imbuídos de ideas falsas ó principios equivocados, que tal vez establecerían una funesta lucha de opiniones y doctrinas. Las ciencias morales y sagradas continuarán enseñándose según los dogmas de nuestra santa religión y la disciplina de la Iglesia de España; las políticas conforme á las leyes fundamentales de la Monarquía, sancionadas por la Constitución, y las exactas y naturales habrán de seguir el progreso de los conocimientos humanos, según el espíritu de investigación que las dirige y las hace útiles en su aplicación á la felicidad de las sociedades. De esta sencilla indicación se deduce la necesidad de formar una inspección suprema de instrucción pública, que con el nombre de Dirección general de Estudios, pueda promover el cultivo de las ciencias, ó, por mejor decir, de los conocimientos humanos en toda su extensión. El impulso y la dirección han de salir de un centro común si es que han de lograrse los felices resultados que debe prometerse la nación de la reunión de las personas virtuosas é ilustradas, ocupadas exclusivamente en promover, bajo la protección del gobierno, el sublime efecto de la instrucción pública. El poderoso influjo que ésta ha de tener en la felicidad futura de la nación, exige que las Cortes aprueben y vigilen los planes y estatutos de enseñanza en general, y todo lo que pertenezca á la creación y mejora de establecimientos científicos y artísticos.»

El párrafo siguiente hablaba del establecimiento de la libertad de imprenta y de pensamiento y decía: «Como nada contribuye más directamente á la ilustración y adelantamiento general de las naciones, y á la conservación de su independencia, que la libertad de publicar todas las ideas y pensamientos que puedan ser útiles y beneficiosos á los súbditos de un Estado, la libertad de imprenta, verdadero vehículo de las luces, debe formar parte de la Ley fundamental de la Monarquía, si los españoles desean sinceramente ser libres y dichosos.»

Hecha esta exposición de los principios en que se inspiraron los sabios prudentes y patriotas legisladores del año 1812, corresponde ahora tratar de su obra. Hállase dividida la Constitución en diez títulos, subdivididos en capítulos. El título primero trata: De la Nación española y de los españoles, constando de dos capítulos; el título segundo: Del territorio de las Españas, su religión y gobierno y de los ciudadanos españoles, consta de cuatro capítulos; el título tercero: De las Cortes, consta de seis capítulos que se ocupan: Del modo de formarse las Cortes; De la celebración de las Cortes; De sus facultades; De la formación de las leyes y de la sanción Real; De la diputación permanente en Cortes, y de las Cortes extraordinarias. El título cuarto trata: Del Rey; se divide en siete capítulos que

se ocupan: De la inviolabilidad del Rey y de la Regencia; De la familia Real y del reconocimiento del príncipe de Asturias; De la dotación de la familia Real; De los secretarios de Estado y del despacho, y Del Consejo de Estado. El título quinto se ocupa: De los tribunales y de la Administracion de Justicia en lo civil y criminal, y se divide en tres capítulos que tratan: De los Tribunales en general; De la Administración de Justicia en lo civil, y De la Administracion de Justicia en lo criminal. Del gobierno interior de las provincias y de los pueblos trata el siguiente título, y se divide en dos capítulos que se ocupan: De los Ayuntamientos; Del gobierno político de las provincias, y de las Diputaciones provinciales. El título séptimo trataba: De las contribuciones, y no constaba más que de un sólo capítulo; el siguiente, De la fuerza militar nacional, dividido en dos capítulos, que se ocupaban: De las tropas de continuo servicio y de las Milicias nacionales. De un solo capítulo constaba el título noveno sobre la Instrucción pública, y el décimo y último, también de un sólo capítulo, De la observancia de la Constitución y modo de proceder para hacer variaciones en ella.

Después de haber transcrito los principales párrafos del extenso, magnífico y erudito discurso que precedía á la Constitución de 1812, es necesario examinarla título por título; puesto que ya se conocen los principios en que se inspiró, bastará, pues, indicar lo más saliente é importante. Del título primero lo más notable es el artículo tercero, en que se consigna el principio radical, ya establecido en el célebre decreto de 24 de septiembre de 1810, de que «la soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.» Lo es también el declarar españoles á todos los nacidos en los dominios de España de ambos hemisferios; principio y raiz del derecho que más adelante se da en la Constitución á los españoles de ambos mundos, de ser considerados ciudadanos y tener igual representación en las Cortes del Reino. Es notable en el capítulo tercero, á más del establecimiento de una sola Cámara de Diputados, apartándose por primera vez de la forma de las antiguas Cortes españolas, ya fuesen de dos, tres ó cuatro brazos o estamentos, la creación de una diputación permanente de Cortes, compuesta de siete individuos, cuyas facultades eran velar por la observancia de la Constitución y de las leyes en el intervalo de una á otra legislatura, convocar á Cortes extraordinarias en determinados casos, y dar cuenta á éstas de las infracciones de ley que hubiesen notado. En el título quinto lo más importante que se halla es la abolición del tormento, de los apremios y de la pena de confiscación de bienes. Fué también una importante mejora la de que todas las causas habían de fenecer en la Audiencia del respectivo territorio. En el título séptimo, por más que no sean muy notables sus artículos, no dejan de merecer mención el que hacía la división de los impuestos en directos é indirectos, en generales y en provinciales y municipales; el que mandaba repartirlos entre todos los españoles proporcionalmente á sus haberes; el que establecía la contaduría mayor para el examen de todas las cuentas de caudales públicos, y el que declaraba obligación sagrada el pago de la Deuda pública. Lo más saliente del título noveno es el artículo 371 redactado en estos términos: «Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión ó aprobación alguna anterior á la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las leyes.»

Para terminar lo referente á la Constitución de 1812 transcribiremos el juicio que mereció al eminente historiador señor Lafuente: «Conocida es ya y juzgada ha sido también por los hombres políticos y pensadores esta obra del patriotismo y de la ilustración de nuestros padres. Y aunque cada cual la haya visto y juzgado por el criterio de sus particulares opiniones, no pueden menos de reconocer todos, aun aquellos cuyas ideas distan mucho de las que constituyen el fondo de esta Ley fundamental, el mérito de este trabajo relativamente á la época y á las circunstancias, y confesar que excedió á lo que del estado de las luces en aquellos tiempos podía esperarse. Ni era posible que una obra de esta naturaleza saliera limpia de defectos y exenta de errores, ni es fácil señalar, á excepción de algunos, y determinar con seguridad de acierto cuáles fuesen unos y otros. Pruébalo la diferencia de juicios y apreciaciones que en el buen deseo de corregirlos se han emitido en las diversas modificaciones que en ella en distintas ocasiones se han hecho. Base y aumento de las libertades políticas españolas, fijó principios saludables de gobierno, que en todo tiempo y en todas las naciones cultas serán respetados. El ejemplo reciente de una nación vecina, la orfandad en que la nuestra se encontraba, la ley natural de las reacciones en países que respiran aire de libertad después de muchos siglos de opresión, y otras semejantes causas, empujaron, sin duda, á los legisladores de Cádiz más allá de donde, en otras condiciones y con otra experiencia, hubieran ido. Conviniendo en que fuese error igualar en derechos constitucionales á los moradores de la península y á los de remotísimas regiones transatlánticas, dar la inmovilidad de derecho constituyente á lo que sólo debe ser derivación suya y legislación orgánica, y hacer precepto político de lo que sólo puede ser obligación moral ó doctrina abstracta, disculparse puede en gran parte, intención sana presidió á los autores de la obra, y aquéllos y ésta deben ser objeto de veneración suma.»

La muerte del rey Fernando VII trajo consigo los sucesos políticos que son conocidos de todos, y en el año 1834, en vez de restablecerse la Constitución de 1812, se publicó el llamado Estatuto Real (V. esta palabra). No satisfizo el Estatuto Real las aspiraciones legítimas de los españoles, y por un Real decreto dado en San Ildefonso, á 13 de agosto de 1836, se mandó publicar la Constitucion política del año 1812, hasta tanto que reunida la nación en Cortes manifestara su voluntad expresamente ó diera otra Constitución conforme á las necesidades de la misma; y, en efecto, por Real decreto de 21 de agosto del mismo año 1836, se convocó á Cortes generales con arreglo á dicha Constitución, con el carácter de constituyentes, Cortes que hicieron la Constitución llamada del año 1837. En esta Constitución, promulgada en 18 de junio, quisieron las Cortes Constituyentes hacer una obra aceptable para todos los partidos, es decir, una obra de transacción y prudencia, como lo reconoció en el solemne acto de la jura de la misma la reina gobernadora. Entre la Constitución de 1837 y la de 1812 existen diferencias esenciales, especialmente las de que en la de 1837 se establecieron las dos Cámaras y el veto absoluto de la Corona, corrigiendo así el defecto que creía verse en la de 1812, de la cual se decía que cercenaba demasiado la autoridad del monarca, y que establecía una sola Cámara popular. La Constitución de 1837 está dividida en trece títulos que tratan: De los españoles; de las Cortes; del Senado; del Congreso de los Diputados; de la celebración y facultades de las Cortes; del rey; de la sucesión de la Corona; de la menor edad del rey y de la regencia; de los Ministros; del poder Judicial; de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos; de las contribuciones, y de la fuerza militar nacional. Esta Constitución fué reformada y sustituida por otra promulgada en 23 de mayo de 1845. Esta á la vez fué anulada en 1854 con motivo de los sucesos políticos de aquel año, habiéndose convocado Cortes Constituyentes, y discutido y votado éstas una nueva Constitución que no llegó á promulgarse. Por Real Decreto de 15 de septiembre de 1856 se restableció de nuevo la Constitución de 1845, pero no en integridad, sino con un acta adicional. Por otro Real decreto de 14 de octubre del mismo año se mandó que sólo rigiera y se observara la Ley constitucional de la Monarquía promulgada en unión y de acuerdo con las Cortes, á la sazón reunidas en 23 de mayo de 1845. Despues, por otra ley de 17 de julio de 1857, se reformaron los artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 28 de la misma Constitución, y también sufrió igual suerte la reforma, siendo derogada en 20 de abril de 1864, y quedando de nuevo en vigor la Constitución de 1845.

En 29 de septiembre de 1868 los generales duque de la Torre, Prim, Dulce, Serrano Bedoya, Nouvilas, Primo de Rivera, Caballero de Rodas y Topete, en inteligencia con otros hombres importantes del partido liberal, creyeron llegado el momento de aceptar el duelo provocado por la reaccionaria política del último Ministerio del partido moderado que presidió don Luis González Brabo. «En aquella época, dice el señor Borrego en su obra *Datos para la historia de la Revolución*, llegó la exuberancia de la reacción significada por la ley de orden público, por la reforma de los reglamentos y por la confiscación de los exiguos restos de las libertades municipales, á tales términos de compresión, que como la prensa diese á entender que podrían llegar á coligarse los unionistas y los progresistas, bastó que algunos diputados y senadores tratasen de representar y que los presidentes de uno y otro cuerpo hiciesen llegar á oídos del monarca leales observaciones sobre cómo los Ministros faltaban á la Constitución, para que se decretaso el destierro y confinamiento de los dos presidentes, y más tarde para que igual medida se tomase con los generales de la Unión Liberal, último reguero de pólvora puesto en comunicación con el volcán que alimentaba el descontento y la exasperación de los partidos liberales.»

Los jefes de la Revolución dirigieron desde Cádiz un Manifiesto á la nación, iniciándola y poniéndose á la cabeza. El gobierno de Isabel II, á pesar de la inmensa gravedad de este hecho, no demostró ó no pudo demostrar la energía que en aquellos momentos exigía la salvación de la dinastía. Mandó a Andalucía una parte del ejército á las órdenes del general marqués de Novaliches para hacer frente á los revolucionarios, pero la fortuna le volvió la espalda y una sola batalla, en Alcolea, fué bastante para que la Revolución triunfase, para el destronamiento de una reina que en otros tiempos y por algunos años había sido el ídolo del partido liberal español, y, como dice un notable escritor, *para hacer tabla rasa de cuanto tiene historia y raiz en España*.

Triunfante la Revolución gobernó el país una Junta superior revolucionaria, é inmediatamente después un gobierno provisional que convocó Cortes Constituyentes, las cuales en pocos meses formaron la Constitución de 1869, y en virtud de la misma fué llamada al trono de España una nueva dinastía, la de don Amadeo de Saboya, quien por acontecimientos de todos conocidos tuvo que hacer renuncia de la corona. A la dinastía del duque de Aosta sucedió la República, que quiso también dar á España una Constitución federal, viniendo por fin la restauración borbónica.

La Constitución de 1869 está divida en once títulos que tratan: De los españoles y sus derechos; de los poderes públicos; del poder Legislativo. Este título está subdividido en tres secciones que tratan: De la celebración y facultades de las Cortes; del Senado, y del Congreso. El título cuarto ocúpase del rey, y los siguientes De la sucesión á la Corona y de la regencia del Reino; de los Ministros; del poder Judicial; de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos; de las contribuciones y de la fuerza pública; de las provincias de Ultramar y de la reforma de la Constitución. Llegó la restauración borbónica, y en 30 de junio de 1876 proclamóse una nueva Constitución, que es la vigente, que se halla dividida en trece títulos, que tratan: De los españoles y sus derechos; de las Cortes; del Senado; del Congreso de los Diputados; de la celebración y facultades de las Cortes, del rey y sus Ministros; de la sucesión á la Corona; de la menor edad del rey, y de la regencia; de la Administración de Justicia; de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos; de las contribuciones; de la fuerza militar y del gobierno de las provincias de Ultramar.

III *Constitución de Inglaterra*. – El Reino Unido no tiene, como los otros Estados representativos, una Ley fundamental redactada metódicamente bajo la inspiración de principios filosóficos, estableciendo la forma de gobierno, la división de poderes, los derechos de los ciudadanos, etcétera. Los ciudadanos ingleses, espíritus prácticos, desdeñan las ideas abstractas en política, y siempre y en todos tiempos el legislador no se preocupa mas que del interés del momento y de las necesidades perentorias, sin cuidarse para nada de las contradicciones y de las inconveniencias á las que se expone. Así, pues, la Constitución inglesa consiste en una edición de leyes antiguas y nuevas, de tradiciones y de usos que demuestran al mismo tiempo el respeto á lo antiguo y la tendencia á la perfección. Resulta

de esto verdaderamente difícil estudiar la renombrada Constitución inglesa, á no hacer al mismo tiempo un resumen por breve que fuera de la historia de aquel país desde que fué conquistado por los normandos.

La Carta Magna de que en otra parte de este DICCIONARIO se habla (V. CARTA MAGNA) es el principio, por decirlo así, de la Constitución inglesa. Cuando Juan Sin Tierra perdió la Normandía, los barones comenzaron á considerar á Inglaterra como á su patria y á los ingleses como a conciudadanos. Las dos razas se sintieron igualmente oprimidas por un mal rey, y sus jefes obligaron á Juan Sin Tierra á firmar la Carta Magna, así como la Carta de los Bosques. No se hará aquí el resumen histórico de que antes se habla, porque ha de encontrar su lugar oportuno en otro artículo de esta obra. Véase INGLATERRA.

Los ingleses han formado así con el transcurso de los tiempos una Constitución bajo cuyo imperio se han elevado al mayor grado de poder y de riqueza que les ha sido dado alcanzar. La veneración y el acatamiento de que es objeto se extiende hasta á las más antiguas costumbres parlamentarias y á las ceremonias de muy larga fecha. Pero si los usos se mantienen religiosamente, la práctica es cada día más difícil, por los considerables cambios que el tiempo ha producido en la situación respectiva de los tres poderes del Estado.

Según la teoría constitucional, el rey reina y no gobierna; los Ministros son los responsables de sus actos, y estos Ministros son tácitamente designados ó elegidos por la mayoría de la Cámara de los Comunes. Es también principio constitucional que el ejercicio de todos los derechos de la corona, para los que sean necesarios fondos, está subordinado al consentimiento de la Cámara de los Comunes; que el sostenimiento de los ejércitos de mar y tierra dependa del voto anual de los presupuestos, y que ningún tratado es obligatorio sin aprobación del Parlamento. Mas en el hecho todas estas restricciones no impiden que un rey constitucional ejerza sobre los negocios una influencia muy considerable.

IV *Constituciones de Francia.* Siguiendo el orden cronológico, se citarán aquí las muchas y diferentes Constituciones que se han sucedido en Francia desde el año 1791 hasta nuestros días. Constitución de 3 de septiembre de 1791; Constitución de 24 junio de 1793; Constitución del 5 de fructidor del año III (22 de agosto de 1795); Constitución de 22 de frimario del año VIII (13 de diciembre de 1799); Senado Consulto orgánico de la Constitución del año VIII; de 16 de termidor del año X (4 de agosto de 1802); Senado Consulto orgánico del 28 de floreal, año XII (18 mayo 1804), que estableció el gobierno imperial; Senado Consulto orgánico del 5 de febrero de 1813, concerniente á la regencia del Imperio; Constitución decretada por el Senado en 6 de abril de 1814; Carta constitucional de 14 de junio de 1814. Acta adicional á las Constituciones del Imperio; Proyecto de acta constitucional de 29 de junio de 1815; Carta constitucional de 14 de agosto de 1830; Constitución adoptada por la Asamblea Nacional el 4 de noviembre de 1848. Constitución del 14 de enero de 1852. Senado Consulto de 25 de 1853; ídem de 17 julio de 1856, 27 de mayo de 1857, 17 de febrero de 1858 y 2 de febrero de 1861, 13 de diciembre de 1861, 18 de julio de 1866, 14 de marzo de 1867, 6 de septiembre de 1869, y últimas modificaciones hechas en la Constitución imperial en 21 de mayo de 1870.

V *Constitución de Bélgica.* – La Constitución belga fué proclamada en 7 de febrero de 1831; consagra los más amplios principios en materia de Derecho público; bastará recordar que proclama la igualdad de todos los ciudadanos, la enseñanza libre, la libertad de la prensa, la de cultos y la de asociación. Todos los poderes emanan de la nación y son ejercidos de la manera que la Constitución establece.

VI *Constitución de los Estados Unidos de la América del Norte.* – Hacer de la América del Norte un solo país y de sus habitantes un solo pueblo era el pensamiento de Hámilton y de sus asociados. El proyecto, según el preámbulo de la Constitución, era: formar una unión perfecta, establecer la justicia y asegurar para siempre los beneficios de la libertad. La tarea era difícil, la federación había fracasado. Para asegurar la nueva forma de gobierno que establecieron los legisladores de 1787 sustituyeron el nombre de Constitución al de Confederación.

Los poderes atribuidos á la autoridad central son poderes soberanos. El gobierno federal es el único representante del país; en el interior tiene el poder Legislativo; en fin, según la expresión inglesa, tiene la *bolsa* y *la espada.* Los Estados confederados han abdicado en sus manos estos poderes; así que la soberanía del presidente y la del Congreso está tan fuertemente constituída como la de los reyes y los Parlamentos de Europa.

El poder Legislativo reside en el Congreso que está dividido en dos cuerpos: el Senado y la Cámara de los Representantes. Estos elementos representan: uno al pueblo de los Estados Unidos, como formando una sola nación, y el otro, el Senado, representa á los Estados como formando cuerpos particulares é independientes.

El poder Ejecutivo reside en manos del presidente, á quien la Constitución no da Consejeros, siendo el único encargado de gobernar, pero en realidad ó en el hecho se aconseja de los jefes de los departamentos ministeriales.

El poder Judicial es independiente en cada Estado, pero existe una justicia federal encargada de hacer cumplir la Constitución, hacer respetar las leyes del Congreso, y de juzgar en todos los casos en que las jurisdicciones de los Estados no pueden examinar.

VII *Constitución de Méjico.* – Desde su emancipación hasta la fecha se ha regido este país por las siguientes Leyes fundamentales:

Acta del Congreso de Chilpancingo, 6 de noviembre de 1813. Constitución de Apatzingán, 24 de octubre de 1814. Acta de independencia del Imperio mejicano, 28 de septiembre de 1821. Bases constitucionales, 24 de febrero de 1822. Acta constitutiva de la Federación, 31 de enero de 1824. Constitución federal de los Estados Unidos Mejicanos, 4 de octubre de 1824. Bases constitucionales de 27 de octubre de 1835. Bases orgánicas de 15 de diciembre de 1835 y 28 de septiembre de 1841. Acta constitutiva y de reforma de 21 de mayo de 1847. Bases orgánicas de 22 de abril de 1853. Estatuto orgánico de 15 de mayo de 1856. Constitución federal de los Estados Unidos Mejicanos de 5 de febrero de 1857. Esta es la Constitución que hoy rige, por virtud de la que la República se compone de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente á su régimen interior, pero unidos en una federación. Adiciones á la Constitución, decretadas en 25 de septiembre de 1873, establecen la independencia entre la Iglesia y el Estado; instituyen el matrimonio como contrato civil; sustituyen el juramento religioso con la promesa de decir verdad, y no permiten el establecimiento de órdenes monásticas, cualquiera que sea la denominación ú objeto con que pretendan instalarse. V. MÉJICO.

VIII *Constitución de Guatemala.* – Formó parte, como las cuatro Repúblicas que siguen, de la Confederación de Centro-América. República independiente desde 1847, se rigió por la Constitución de 19 de octubre de 1851 y hoy está vigente la de 11 de diciembre de 1879, reformada en 1885. El art. 3.° declara que el Poder Supremo de la nación es republicano, democrático y representativo. V. GUATEMALA.

IX *Constitución de Honduras.* – Rige la de 1.° de noviembre de 1880. Su artículo 1.° declara que Honduras se considera como una sección disgregada de la República de Centro América; en consecuencia, reconoce como su principal deber y su más urgente necesidad volver á la unión con las demás secciones de la República disuelta. Para alcanzar este capital objeto, no obstante la presente Constitución, que puede ser reformada ó abolida por el Congreso para rectificar los pactos, tratados y convenciones que tiendan á dar ó tengan por resultado la reconstrucción nacional de Centro-América. El gobierno, según el art. 4.°, es democrático, representativo, alternativo y responsable. V. HONDURAS.

X *Constitución del Salvador.* – La Constitución de 16 de octubre de 1871 fué reformada y sustituída por la de 9 de noviembre de 1872. Según su art. 5.° el gobierno es republicano popular representativo, responsable y alternativo. V. SALVADOR.

XI *Constitución de Nicaragua.* – Acordada la reforma de la Constitución de 12 de noviembre de 1838, se sancionó y publicó la vigente en 19 de agosto de 1858. Declara que la República de Nicaragua es la que antiguamente se denominó *Provincia*, y después de la independencia *Estado de Nicaragua*; que las leyes sobre límites especiales hacen parte de la Constitución, y que el gobierno es popular representativo. V. NICARAGUA.

XII *Constitución de Costa-Rica.* – La Carta fundamental de Costa-Rica como Estado de la Confederación de Centro-América, fué publicada el 21 de enero de 1825. Rota la federación, Costa-Rica ha redactado varias Constituciones, no todas puestas en vigor. Las principales son la de 21 de enero de 1847, reformada por decreto de 27 de diciembre de 1859, y la vigente de 22 diciembre 1871, también modificada en 26 de abril 1882, que establece el gobierno republicano popular representativo. V. COSTA-RICA.

XIII *Constitución de Colombia.* – La primera Constitución que tuvo este país fué la del Estado llamado *República de Cundinamarca*, promulgada el 4 de abril de 1811. Al año siguiente se dieron Constituciones republicanas la mayor parte de las provincias de Nueva Granada, y también reformó la suya Cundinamarca, que era un tanto monárquica, adoptando la forma republicana rigurosa. Unidas Venezuela y Nueva Granada, y constituída la República de Colombia, se promulgó la Ley fundamental de ésta en 12 de julio de 1821. En 3 de mayo de 1830 se firmó nueva Constitución. Creada en 1832 la República de Nueva Granada comenzó á regir otra Constitución el 29 de febrero de dicho año. El Congreso de 1843 la reformó en sentido restrictivo. Otra Constitución fué sancionada en 1851. En 1858 se expidió la primera Constitución Federal, Ley fundamental de la llamada Confederación Granadina. En 8 de mayo de 1863 se promulgó la Constitución de los Estados Unidos de Colombia. Finalmente, en 5 de agosto de 1886, se sancionó la vigente, que ha convertido á Colombia en República unitaria. V. COLOMBIA.

XIV *Constitución de Venezuela.* – Desde su independencia de España hasta la fecha, este país ha tenido las Constituciones siguientes: 21 diciembre de 1811; 6 de octubre de 1821; 22 de septiembre de 1830; 18 de abril de 1857; 31 de diciembre de 1858; 22 de abril de 1864; 27 de mayo de 1874, y 27 de abril de 1881. Esta Constitución establece los principios más avanzados de gobierno republicano, federal, alternativo, popular, electivo y responsable. V. VENEZUELA.

XV *Constitución del Ecuador.* – A la primera Constitución dictada por la Asamblea Constituyente de 1835, y ligeramente reformada en 1838, siguió la de 31 de marzo de 1843, también modificada posteriormente y sustituída al fin por la de 31 de marzo de 1878. El gobierno, según el art. 5.°, es popular, representativo, electivo, alternativo y responsable. V. ECUADOR.

XVI *Constitución del Perú.* – La Constitución de 10 de noviembre de 1839, que sustituyó á la impuesta por Bolívar en 1826 y ya derogada anteriormente, fué reemplazada por otras en 1856 y 1860. Nueva Constitución promulgada en 31 de agosto de 1867 rigió hasta el siguiente año, en que se restableció la de 10 de noviembre de 1860, cuyo art. 42 declara que el gobierno del Perú es republicano, democrático, representativo, fundado en la unidad. V. PERÚ.

XVII *Constitución de Bolivia.* – La primera Constitución que rigió en esta República fué la que desde Lima envió Bolívar al embarcarse para Colombia, aprobada unánimemente por el Congreso de 1826 con muy pocas modificaciones. Se promulgaron muchas Constituciones en 1831, en 1839, en 1851, en 1861, en 1868, en 1871 y en 1880. Según esta última Constitución, que es la vigente, la nación boliviana constituye una República democrática y representativa. V. BOLIVIA.

XVIII *Constitución del Brasil.* – Data de 25 de marzo de 1824, y es la tercera del mundo en antigüedad. Ha sido modificada por las actas adicionales de 12 de agosto de 1834 y 12 de mayo de 1840. Establece como forma de gobierno la monarquía constitucional hereditaria y representativa V. BRASIL.

XIX *Constitución del Paraguay.* – Rigióse primero este país por un *reglamento de gobierno,* dictado en 1813, que confió á dos magistrados, llamados cónsules, el ejercicio del poder Ejecutivo. Terminada la dictadura de Francia en 1840,

se restableció el consulado. En 16 de marzo de 1844 se dió nueva ley sobre administración política de la República, concentrando casi todos los poderes en una sola magistratura. La Constitución vigente es la de 24 de noviembre de 1870, por virtud de la que es el Paraguay una República libre é independiente, y su gobierno democrático, representativo unitario. V. PARAGUAY.

XX *Constitución del Uruguay.* – El 18 de julio de 1830 se juró la Constitución que hoy rige en la República Oriental del Uruguay. Fija como forma de gobierno la República; determina la manera cómo han de elegirse los tres altos poderes del Estado y cuanto procede en una Ley fundamental. V. URUGUAY.

XXI *Constitución de la República Argentina.* – Se votó en 1853 y fué revisada en 1860. El poder Ejecutivo está confiado á un presidente elegido por seis años, y un vicepresidente que preside el Senado. El Presidente, con la ratificación del Senado, nombra los Ministros. El poder Legislativo reside en las Cámaras. Los individuos de éstas están obligados á justificar ciertas condiciones de edad, residencia y propiedad. Los derechos políticos están subordinados á condiciones de propiedad ó ejercicio de una profesión. V. ARGENTINA (REPÚBLICA).

XXII *Constitución de Chile.* – Este país recibió su Constitución, que aún rige, algo reformada, en 25 de mayo de 1833, y es, según un ilustre viajero, una de la mejores de América, que da al poder los medios legales de hacerse obedecer y al país garantías suficientes de libertad. El presidente es elegido por cinco años, y además el Ministerio, que gobierna con él asistido de un Consejo de Estado. V. CHILE.

– CONSTITUCIÓN PONTIFICIA: *Dro. Can.* Decisión ó mandato solemne del Sumo Pontífice, cuya observancia comprende á toda la Iglesia católica ó á varias órdenes, cuerpos ó clases de fieles.

De tres clases son las disposiciones emanadas del Romano Pontífice para el gobierno de la Iglesia ó el bien espiritual de los fieles: *Decretos. Decretales* y *Rescriptos.* Dícense los primeros espontáneamente ó *motu proprio*; la segundas á instancia ó ruegos de alguno, y se llaman *Breves* cuando se expiden *bajo el anillo del pescador*, por la secretaría de Breves, y *Bulas* cuando se expiden por la Cancelaría Apostólica con el sello de plomo: los rescriptos son las respuestas por escrito á una consulta ó petición (V. estas palabras).

Divídense por su objeto las Constituciones pontificias en *dogmáticas, morales* y *disciplinarias*, según se encaminan á establecer un artículo de fe, exponiendo los dogmas que en la Escritura ó en la tradición se contienen, ó se refieren á las verdades en la ley natural comprendidas, ó en la escrita en asuntos que á las costumbres se refieren, ya por último si se ocupan del régimen y gobierno de la sociedad cristiana.

La autoridad del Papa es suprema en todas sus Constituciones, cualquiera que fuere la forma que en ellas emplee, y á ella considerada de derecho divino por la facultad de atar y desatar concedida á San Pedro, están sujetos lo mismo los obispos que los simples legos. La teoría de que las Constituciones pontificias no obligan á las naciones hasta que el Jefe del Estado no la acepta y presta su consentimiento para su publicación en el territorio donde su autoridad se ejerce, la miran los escritores religiosos como contraria á la potestad suprema del Papa, y Pío IX condenó expresamente en el *Syllabus* la siguiente proposición: *Ecclesiastica potestas suam autoritatem exercere non debet absque civilis gubernii venia et assensu.*

– CONSTITUCIONES APOSTÓLICAS: *Dro. can.* Con este nombre se designa la colección de 255 cánones atribuídos á los Apóstoles, dividida en ocho libros. El primero se ocupa de la enseñanza moral de los legos; trata el segundo de las costumbres y deberes de los obispos; el tercero se refiere á las viudas y diaconisas, á las cuales se prohibe entrometerse en los oficios de los presbíteros y diáconos y en la administración de las cosas sagradas; marca el cuarto los mutuos deberes de los padres é hijos, señores y siervos, y trata de la obediencia y de la tutela de los pupilos; enaltece el quinto el martirio por el nombre de Cristo y el culto dado á los mártires; condena los errores contra la fe católica el sexto; el séptimo se ocupa en el bautismo y catecumenado y otros particulares de carácter moral, y, ampliando el octavo la explicación de lo expuesto, termina enumerando y describiendo la jerarquía eclesiástica.

Créese que la división en libros y capítulos, y, por consiguiente, los epígrafes que éstos llevan, son muy posteriores á su formación, puesto que en un principio se escribieron sin interrupciones y formando un solo cuerpo. Los herejes hubieron de introducir en esta colección tantas alteraciones y tales errores, que el concilió *in Trullo* las rechazó en la Iglesia oriental. V. CÁNONES APOSTÓLICOS.

– CONSTITUCIONES SINODALES: *Dro. can.* Para el gobierno de sus diócesis publícanlas los obispos, y á su observancia quedan sometidos los curas, en cuanto transcurren dos meses desde la fecha de su publicación. Los casos dudosos que en la práctica se presentaren, así como las circunstancias que puedan hacer imposible su cumplimiento, deben ser consultados con el obispo de la diócesis á quien el derecho concede la facultad de derogar ó alterar algún punto de las sinodales; pero es necesario advertir que en España, según la circular de 10 de junio de 1768, renovada después del concordato de 1851, no puede el obispo hacer la mencionada variación sin remitirlas antes al Consejo para su examen.

Se halla dispuesto que parte de las sinodales se lean al pueblo en los días festivos, custodiándose una copia de ellas en los archivos parroquiales, para que los curas las lean con frecuencia y sepan aplicar cuanto en ellas se dispone y el pueblo no pueda alegar ignorancia para dejar de cumplir sus preceptos. También está mandado que los visitadores las lleven consigo para procurar su exacta observancia en los pueblos todos de la diócesis.

– CONSTITUCIÓN: *Geog.* Pueblo de la prov. de Santa Fe, República Argentina. ‖ V. VILLA-CONSTITUCIÓN.

– CONSTITUCIÓN: *Geog.* Pueblo del dep. del Salto, Uruguay. Sit. á orillas del río Uruguay, en su margen oriental. Fué fundado en 1852, bajo la presidencia de D. Juan Francisco Giró.

– CONSTITUCIÓN: *Geog.* Municip. del dep. Lobatera, sección Táchira, est. Los Andes, Venezuela; 1 400 habits., distribuídos entre el pueblo cabecera y los vecindarios y sitios siguientes: Boca del Monte, Canoas, Curiacha, El Loro, La Llanada, Momaria, El Saladito, La Toya y Zaragoza. El pueblo Constitución, cabecera del municipio, se conoce también con los nombres de Boratá y Santa Rosalía; está situado sobre una cuchilla del alto cerro que se interpone entre las poblaciones de Tariba y Lobatera, y se ignora la fecha de su fundación. Tiene 360 habitantes. ‖ Sitio del municipio Quintero, dist. Alto-Apure, sección Apure, est. Bolívar, Venezuela; 61 habits.

– CONSTITUCIÓN: *Geog.* Dep. de la prov. de Maule, Chile; 2 121 kms.²; 32 200 habits. y nueve subdelegaciones. ‖ C. cap. de este dep. y puerto menor, sit. en la desembocadura del Maule; 6 530 habits. La barra del río es bastante peligrosa, sobre todo con vientos del S. O. El puerto exporta principalmente trigos y maderas de construcción. Hasta 1828 se llamó Nueva Bilbao de Gardoqui.

– CONSTITUCIÓN DE MEJILLONES: *Geog.* Puerto del territorio de Antofagasta, Chile, situado en los 23° 26′ lat. S., entre las ensenadas de Mejillones y de Moreno; al O. lo cierra la islilla de Santa María, nombre que también algunos dan al puerto.

CONSTITUCIONAL: adj. Perteneciente ó relativo á la Constitución de un Estado. Apl. á personas. U. t. c. s.

> ... observad bien, milord, el influjo y poder de aquellos primeros momentos ganados por los CONSTITUCIONALES.
>
> QUINTANA.

> Aquella ciudad (Cádiz) si bien la más señalada entre todas las de España por su adhesión á la causa CONSTITUCIONAL, no era ya residencia del gobierno.
>
> ALCALÁ GALIANO.

> ... (el público) es una especie de rey CONSTITUCIONAL que reina y no gobierna.
>
> SELGAS.

– CONSTITUCIONAL: *Patol.* Dícese de las enfermedades que son producidas por la constitución meteorológica y por las modificaciones que resultan de la diversa constitucion del cuerpo.

> Así, eximen ó imposibilitan de criar: la alteración de las facultades intelectuales, la debilidad CONSTITUCIONAL, congénita ó adquirida, etc.
>
> MONLAU.

CONSTITUICÂO ó **PIRACICABA:** *Geog.* C. de la prov. de São Paulo, Brasil, en el dist. de Campinas; 4 500 habits. Cultivo de café.

CONSTITUIR (del lat. *constituere*, de *cum*, con, y *statuere*, establecer): a. Formar, componer.

> Todo aquel tiempo del dolor amable
> CONSTITUYE mi pena más sensible.
> Y cuando culpo tu cariño instable,
> Espero tu piedad como posible.
>
> EUGENIO COLOMA.

> ... muchas flores CONSTITUYEN un ramo, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

– CONSTITUIR: Con el régimen *en el apuro, en la obligación*, etc., PONER.

– CONSTITUIR: Hacer que una cosa sea de cierta calidad ó condición.

– CONSTITUIR: Establecer, ordenar.

> CONSTITUYÓ que á los soldados árabes se les diesen doscientos dineros cada día de sueldo.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

CONSTITUTIVO, VA: adj. Dícese de lo que constituye una cosa en el ser de tal y la distingue de otras. U. t. c. s. m.

> Es cierto que hay obras en prosa que poseen los principales CONSTITUTIVOS de la poesía, etc.
>
> JOVELLANOS.

> ... en el orden físico como en el moral, son muy escasas é incompletas las ideas que poseemos sobre los principios CONSTITUTIVOS de los seres.
>
> BALMES.

CONSTITUTO, TA (del lat. *constitūtus*): p. p. irreg. ant. de CONSTITUIR.

– CONSTITUTO: *Legisl.* En Derecho significa esta palabra una ficción por la cual se supone que uno ha enajenado una cosa, la entrega al adquirente y éste la vuelve ó transfiere al enajenante para que la posea, no en nombre propio sino en el del adquirente; de suerte que el primero se queda sólo con la posesión natural y corporal, pasando al segundo, no sólo la propiedad, sino también la posesión civil.

CONSTITUYENTE: p. a. de CONSTITUIR. Que constituye, que establece, que ordena.

> ... todas esas tres partes integrantes y CONSTITUYENTES del fuego, se encerraban en un solo departamento, etc.
>
> ANTONIO FLORES.

– CONSTITUYENTE: Dícese de las Cortes convocadas para reformar la Constitución del Estado. U. t. c. s.

> ... entre nosotros en un año solo hemos pasado en política de Fernando VII á las próximas CONSTITUYENTES, y en literatura de Moratín á Alejandro Dumas, etc.
>
> LARRA.

> ... al tratar de las Cortes de Cádiz, al través del lenguaje anticuado, y del tono grave y sesudo, bien se traduce el joven y fogoso diputado de las CONSTITUYENTES.
>
> BALMES.

CONSTREÑIDAMENTE: adv. m. Con constreñimiento.

CONSTREÑIMIENTO: m. Apremio y compulsión que hace uno á otro para que ejecute alguna cosa.

> Aunque lícito es, por manera de CONSTREÑIMIENTO, conjurarlos por los conjuros eclesiásticos.
>
> AZPILCUETA.

CONSTREÑIR (de *constringir*): a. Obligar, precisar, compeler por fuerza á uno á que haga y ejecute alguna cosa.

> CONSTREÑIR puede el obispo, si quisiere algunas veces, á los clérigos de su obispado, que reciban órdenes.
>
> *Partidas.*

> Por fruta de postres les enviaron ropas de mujeres, y les CONSTRIÑERON á vestirlas.
>
> P. JOSÉ DE ACOSTA.

> Nos apremia y CONSTRIÑE á que entreguemos
> La libertad y casas al tirano.
>
> ERCILLA.

– CONSTREÑIR: *Med.* Apretar y cerrar, como oprimiendo.

> ... y así se dice CONSTREÑIR las tripas, el vientre, etc.
> *Diccionario de la Academia de* 1729.

CONSTRICCIÓN (del lat. *constrictio*): f. ENCOGIMIENTO, accion y efecto de retirar contrayendo. Dícese ordinariamente del cuerpo y de sus miembros.

> ..., si se aplica al ojo ó á la lengua (el esperma), causa en tales partes cierta CONSTRICCIÓN; etc.
> MONLAU.

CONSTRICTIVO, VA (del lat. *constrictīvus*): adj. Que tiene virtud de constreñir.

> Vinieron después los bárbaros de quien hablo, á dar á las que paren difícilmente el polvo de la corteza de la cañafístola solutiva, el cual es muy CONSTRICTIVO, y muy apto para retener violentamente la criatura en el cuerpo.
> ANDRÉS DE LAGUNA.

CONSTRICTOR, RA. adj. Que produce constricción.

CONSTRICTURA: f. ant. Cerramiento ó estrechura.

CONSTRINGIR (del lat. *constrĭngĕre*): a. ant. CONSTREÑIR.

CONSTRIÑIMIENTO: m. ant. CONSTREÑIMIENTO.

CONSTRIÑIR: a. ant. CONSTREÑIR.

CONSTRUCCIÓN (del lat. *constructĭo*): f. Acción y efecto de construir.

> ... un año invirtió nuestro arquitecto en la CONSTRUCCIÓN de tan deseado *hotel*, etc.
> FERNÁN CABALLERO.

– CONSTRUCCIÓN: Arte de construir.

> ...esta franquicia no dañará á nuestra CONSTRUCCIÓN, puesto que no la gozarán los dueños de buques extraños.
> JOVELLANOS.

– CONSTRUCCIÓN: *Gram.* Ordenamiento y disposición á que se han de someter las palabras, ya relacionadas por la concordancia y el régimen, para expresar con ellas todo linaje de conceptos.

> Algunas CONSTRUCCIONES y modos de hablar se han prestado unas naciones á otras, como se ve en las locuciones que el latino del griego toma, que llaman helenismos.
> BARTOLOMÉ JIMÉNEZ PATÓN.

> Sintaxis figurada es aquella que permite algunas mudanzas en la CONSTRUCCIÓN natural, etc.
> JOVELLANOS.

– CONSTRUCCIÓN: *Alb.*, *Arq.* y *Tecn.* Parte tan esencial es de la Arquitectura la construcción, que un célebre autor contemporáneo define aquélla como el arte de la construcción ornamentada. Tiene por base la construcción el estudio de las ciencias físicas, y naturales, y comprende el conocimiento de los materiales, y los procedimientos ó medios de ponerlos en obra. En la primera parte se estudia la naturaleza de las tierras, las diferentes clases de piedras naturales y artificiales, los medios de unión, peso específico y resistencia de toda clase de material. El asiento en obra de los materiales exige el empleo de aparatos mecánicos.

También comprende la construcción el trazado de las obras ó su montea, y las diversas artes agrupadas bajo la rúbrica de Tecnología, á la que dedicamos extensos artículos en el presente DICCIONARIO.

Construcciones metálicas. – El hierro y el acero son los metales empleados exclusivamente en estas construcciones, que datan casi del presente siglo y constituyen un elemento de carácter distintivo. Edificios públicos y particulares de todas clases, puentes, buques, embarcaderos, etc., se construyen al presente de hierro, alcanzando estas obras cada vez mayores dimensiones é importancia. Los palacios de las Exposiciones Universales de Londres, París, Viena y Filadelfia; los grandes mercados y estaciones de diversas capitales; los colosales puentes, entre los que descuella, por sus gigantescas dimensiones, el colgado sobre el río del Este entre Nueva York y Brooklyn, justifican el éxito que logran estas construcciones gigantescas, que bien pueden hacer del presente siglo una nueva edad de hierro, tal vez más propiamente que la llamada así por los antiguos poetas. Nuestro país sigue á los más adelantados también en esto, y en los últimos años se han erigido algunas grandes construcciones metálicas, como la estación del ferrocarril de Madrid á Ciudad Real, y los mercados de la plaza de la Cebada y de los Mostenses, en Madrid, y en Barcelona los del Borne, San Antonio, la Barceloneta, Ensanche y Hostafranchs. El primero mide una longitud de 138^{m}, 30 con un ancho de 58^{m},30; la nave central tiene de ancho 28 metros, 15 metros las laterales, y en el crucero del centro se eleva una espaciosa rotonda de 30 metros de diámetro por 31 de altura. Este edificio ha sido fabricado en los conocidos talleres de *La Maquinista Terrestre y Marítima* de aquella capital.

Las construcciones metálicas, en la mayoría de las actuales aplicaciones, no pueden ser consideradas sino como obras provisionales, es decir, obras que prestan el servicio á que están destinadas con gran seguridad y economía por el primer momento, pero que carecen de las condiciones de duración indefinida que gozan las de piedra. La oxidación, la alteración lenta de textura, y sobre todo la variada alternativa de esfuerzos en los grandes puentes, causas son todas que conspiran á destruir el hierro, cuya resistencia á la acción del tiempo no es aún conocida por una práctica secular.

– CONSTRUCCIÓN: *Gram.* Es la parte más esencial de la Sintaxis, y, mejor, de un idioma, puesto que de ella pende el orden y colocación de las palabras en el período. En la construcción consiste el todo de la Sintaxis, y de ella pudiera decirse con propiedad que es regular y figurada, porque la dependencia oracional que hay en las palabras no es más que una construcción más ó menos libre, cuyo orden determinan las circunstancias que concurren al expresar una idea, al enunciar al pensamiento. La construcción, pues, sujeta á leyes naturales, es la base de la expresión para presentar la idea primitiva que se quiere manifestar. Tiende siempre á ordenar el pensamiento á expresar con claridad, de manera que la construcción no es más que la forma de la expresión del pensamiento, y, por consiguiente, en ella existe la concordancia y el régimen (Véanse estas palabras), porque la expresión natural, clara y exacta del pensamiento depende de la colocación que tienen las palabras en el período; y como esta dependencia de orden es la construcción misma, de aquí que la construcción sea la parte más interesante de la Gramática. La construcción de las partes de la oración, dice la *Gramática de la Academia*, es otra especie de vínculo que las une, pero no con tanta precisión como el régimen, sino con alguna mayor libertad, ya añadiendo unas, ya introduciendo otras entre las que van enlazadas por el régimen, para explicar mejor los pensamientos y evitar la uniformidad que resultaría si se guardaran constantemente en el uso las reglas del régimen y de la concordancia de las palabras.

Constructiva es la concordancia, constructivo es el régimen, pero sin esta otra parte á la cual por antonomasia se da el nombre de *construcción*, si bien podrían formarse oraciones sencillas, no ocurriría lo mismo con las complejas; y menos aún dos ligadas entre sí, ó una larga serie de ellas.

Los principios ó reglas de la construcción, no regular sino figurada, no son principios fijos, el uso es el que los ha establecido; así que se han de buscar estas en dos fuentes: en los autores clásicos y en el uso de las personas cultas; sin embargo, cabe atenerse á ciertas reglas en que todos los buenos escritores suelen convenir, y que pueden servir de norma para la inteligencia y uso del idioma castellano.

Se tratará, en primer lugar, de la construcción del nombre, pronombre y otras partes de la oración antes del verbo. Entre los nombres, de cualquier especie que sean, y los verbos que denoten su acción, pueden interponerse: Otros nombres regidos de preposición: *un niño sin padre pide limosna; las obras de Cervantes manifiestan su gran talento.* Adjetivo ó participio: *el hombre sabio ama la ciencia; los niños mimados no se aficionan al estudio.* Adjetivos ó participios y nombres con su régimen: *un libro lleno de citas y notas cansa al lector; los hombres propensos á la ambición no sosiegan nunca.* Adjetivos ó participios y verbos en infinitivo regidos de preposición: *un caballo malo para correr puede ser bueno para tirar de un carro; la fruta cogida en sazón y fácil de digerir no hace daño.* Pronombres relativos y verbos con su régimen: *el sujeto de quien formas queja, te favorece; la mujer que cuida de su casa es muy estimada de todos.* Estas mismas oraciones de relativo con adverbios: *ese que te adula hoy te venderá mañana.* Conjunciones y nombres y aun oraciones enteras: *Juan y Pedro vinieron. Juan y Pedro y todos los que suelen acompañarlos, llegaron juntos á casa.* Interjecciones, y aun oraciones, que se podrían llamar intercalares ó de paréntesis: *Mi padre, ¡oh qué dicha! está para llegar al puerto; su hermana, si aún merece ese nombre, le ha delatado. El último plazo, ténlo presente, se cumple mañana.*

La construcción de verbo con las demás partes de la oración obedece á estas reglas. El verbo *ser* se construye entre dos nombres ó entre un nombre y un adjetivo. *Pradilla es pintor*; *Prim fué militar*; *La función será larga.* Cuando este verbo compone los tiempos de la voz pasiva, el sujeto forma concordancia con el participio pasivo del verbo que se le junta: *Terencio era amado; Gabriela había sido engañada*; *Los enemigos serán derrotados.* Seguido de la preposición *de* se emplea con mucha frecuencia el verbo *ser* para expresar la naturaleza, procedencia, calidad, etc., de las cosas: *Matilde es de Valladolid*; *El paño es de Tarrasa y de primera clase;* y en otras locuciones como *Soy de usted*; *Es de opinión*, etc. También se puede decir, aunque no se acostumbra: *Soy contento* por *Estoy contento*, y *Soy con usted*, expresión equivalente á *Espere usted un poco; hablaremos pronto*; *al instante.* El verbo *estar* forma construcciones semejantes, pero no del mismo modo. *Estar* no puede tener por término un sustantivo, pues no puede decirse *Estoy hombre*, ni *Estoy mujer*, pero sí un adjetivo ó participio ó gerundio, como, por ejemplo: *Estoy bueno*; *Estoy cansado*, ó *Estoy comiendo.* La diferente significación de los verbos *ser* y *estar* no permite que se confundan, pues uno significa sustancia ó esencia, y el otro estado. El primero se emplea para expresar que una persona ó cosa tiene tal ó cual condición, esta ó la otra calidad; el segundo sirve para explicar la situación que ocupan ó el estado en que se hallan. Así, por ejemplo, decir que el *laurel es verde*, es dar á conocer ó manifestar que el color propio y permanente de este árbol es el *verde*; pero cuando se dice, por ejemplo, que *los tomates están verdes*, se alude á un estado de los tomates no permanente, pues al llegar los tomates á su sazón son de otro color. *Diego es empleado* significa que ésta es la profesión de Diego; y *Diego está empleado* expresa que ejerce su profesión en el momento en que se habla. Al decir *Méndez es mi vecino*, se denota una relación entre Méndez y la persona que habla, una cualidad que les es recíproca; pero si se dice *Su casa y la mía están vecinas*, se expresa únicamente la situación material de dos edificios. En ocasiones lo accidental llega á ser constante, como, por ejemplo, al hablar del que por lesión ó enfermedad perdió la vista, se dice que *está ciego* mientras existe esperanza de que recobre la vista; pero cuando se pierde la esperanza de su curación se dice *es ciego*, y así se le designa por más que también puede decirse que *está ciego.*

Los verbos transitivos admiten, después del complemento directo de la acción, otro indirecto, como, por ejemplo: *El vencido dió rehenes al vencedor; Remito estos libros para mi hermano.* También suelen seguir al complemento directo del verbo otros nombres con diversas preposiciones, que signifiquen circunstancias ó modificaciones que pueda recibir la acción. Ejemplo: *España aumentó su territorio con un nuevo mundo descubierto por Cristóbal Colón.*

Los verbos neutros ó intransitivos no tienen régimen directo, fuera de los casos en que rigen al infinitivo de otro verbo; por consiguiente, la construcción que forman con diferentes palabras tiene su régimen en ellas mismas; v. gr.: *El hombre nace cubierto de infelicidad y miseria.* En esta oración el verbo no hace otra cosa que expresar el nacimiento del hombre; *cubierto* concierta con el sujeto de la oración; el sustantivo *infelicidad* está regido de la preposición *de*; *miseria* se halla en el mismo caso, porque se enlaza con el sustantivo, é *infelicidad* con la conjunción *y*.

Los reflexivos ó recíprocos, después de su complemento directo, que es pronombre personal, se construyen con otras palabras, regidas de diversas preposiciones, como, por ejemplo: *Me arrepiento de mis culpas*; *Te desvives por complacerme*; *Se esmera en la labor*. Con todos los nombres puestos después del verbo, lo mismo que cuando le preceden, pueden concordar adjetivos y participios, y á estos pueden seguir otros nombres, regidos de preposiciones: *La buena conciencia consuela al enfermo próximo á la muerte*; *He recibido la cuenta remitida por usted*; *Esa Real orden ha de estar en alguna de las Gacetas correspondientes al mes de octubre*.

En la construcción de unos verbos con otros y con los participios debe advertirse que el régimen del verbo no pasa del nombre ó pronombre, que es su complemento directo, ó del verbo regido respecto del regente, y que las demás palabras añadidas á éstos tienen su régimen separado. En construcciones como la de *Vengo á que me pagues*, son dos las oraciones, sirviendo la segunda de complemento á la primera. A veces se juntan tres verbos en una construcción, como, por ejemplo: *Quiso hacer trotar al caballo*; *Pudo hacer venir el coche*, oraciones en las cuales los vocablos *caballo* y *coche* no van regidos de *trotar* y *venir*, sino de *hacer*. Finalmente, de la índole y condiciones de los participios (V. esta palabra) resulta que éstos nunca pueden ser sujeto de una oración, complemento sí; ya sólos, en construcciones semejantes á estas: *Victoriana es obediente; Basilio fué postergado*, ya con la agregación de otras palabras, v. gr.: *Victoriana es obediente á sus padres*; *Basilio fué postergado en la última promoción*.

En la construcción del verbo con el pronombre hay que tener presente las siguientes reglas. Con los verbos *haber* y *hacer*, en locuciones de tercera persona de singular, se usan las voces *le* y *la*, *los* y *las*, como nominativo de los pronombres *él* y *ella*. Don Antonio Solís, en su comedia *El amor al uso*, acto II, dice: *Amor es duende importuno – Que al mundo asombrado trae – Todos dicen que le hay – Y no le ha visto ninguno*. Así también, refiriéndose á una tragedia ridícula, cuyo sólo título ocupaba seis versos, dice el Autor (personaje de la zarzuela de Don Tomás Iriarte, *Donde menos se piensa salta la liebre*): *Vale el título una escena*; á lo cual otro personaje replica chusco: *Las hay que no son tan largas*. Así, en fin, habiéndose mencionado antes los sustantivos *razones* ó *antecedentes*, ú otros del caso, se dice que *las hay* ó *los hay*, *los había*, *los hubo*, etc. Y hablando de tiempo, á las oraciones, *mal día hace*, ó *hace mala noche; hará de eso un año*, *haría dos*, se suele contestar: *Le hace* ó *lo hace muy malo; malísima la hace; sí que le hará; los haría por ahora, en efecto*. De la propia manera, cuando se pregunta si hace falta una cosa cualquiera, *un libro*, por ejemplo, se dice: *sí la hace* ó *no la hace ya*, pero que *la hizo*. Tales nominativos pueden ir también después del verbo, uso que antes era mas frecuente que ahora. Ejemplo: ¿Hay consonante á fraile que no sea baile? *Hayle*. ¿Hay rima para baila? *Hayla*.

El uso de las voces *le* y *les*, *los* y *las* en dativo y acusativo, ofrece dificultad por las diversas opiniones que sobre el particular han seguido y siguen todavía escritores de nota. La Academia, habiendo de optar entre ellas, se ha atenido á la más autorizada, señalando la variante *le* para el dativo singular del nombre, sea masculino ó femenino, como en estos ejemplos: *El juez persiguió á un ladrón, le tomó declaración y le notificó la sentencia*. *El Juez prendió á una gitana, le tomó declaración y le notificó la sentencia*, donde se ve que el pronombre está en dativo, así cuando se refiere al *ladrón* como cuando se refiere á la *gitana*, pues ni ésta ni aquél son el complemento directo del verbo, sino los sustantivos *declaración* y *sentencia*.

Para el acusativo se admiten indistintamente el *le* y el *lo*. Puede, pues, decirse; *Antonio compuso un libro y le imprimió*, ó bien, *Antonio compuso un libro y lo imprimió*, mientras la costumbre no dé preferencia á una de estas dos formas. Por último, se establece como regla sin excepción que *les* marque el dativo del plural lo mismo para un género que para el otro, quedando *los las* para el acusativo.

En el plural de los pronombres personales *yo* y *tú* si van unidos á verbos, se notan las diferencias siguientes: Cuando estos pronombres están en nominativo, ó, lo que es lo mismo, cuando rigen al verbo, se usan con todas sus letras: *nosotros*, *vosotros*, como, por ejemplo: *Nosotros escribimos*; *Vosotros vais á Valencia*; pero cuando son regidos por el verbo como acusativos ó dativos se convierten el primero en *nos* y el segundo en *os*. Ejemplo: *Tu madre nos aguarda*; *Os estamos esperando*. También se dice *nos* y *os* en lugar de *nosotros* y *vosotros* cuando estos pronombres se posponen al verbo: *danos el viento de cara; dígoos la verdad*. Hoy, por regla general, se pospone todo pronombre al verbo en las personas del imperativo. *Dame*; *líbranos de todo mal*. Nótase además que, en algunos tiempos, los verbos á que van afijos dichos pronombres pierden alguna letra; así, se dice: *Unámonos*, *estémonos*, y no *unámosnos*, *estémosnos*, *quitaos de delante*, y no *quitados de delante*. Esto, en el segundo caso, ofrece la ventaja de que el imperativo no se confunda con el participio. Se dice, no obstante, *idos* y no *íos*, única excepción de la regla. Si por necesidad hay que emplear juntos algunos de estos dos pronombres en una misma oración, se usa el uno con todas sus letras y el otro abreviado. Ejemplo: *Nosotros nos hemos expuesto á las balas*; *os toca á vosotros ahora*. Cuando los pronombres personales están en acusativo ó dativo, se usan en su construcción, ya antepuestos ó ya pospuestos al verbo (exceptuadas las personas del imperativo, que las llevan siempre detrás, en el lenguaje corriente, como ya se ha dicho); v. gr.: *Me halagas*, *Te persiguen*; *Se estiman*; *Se veneran*; *La respetan*; *Les dan*; *Las temen*; *Lo dicen*; *Nos quedamos*; y también: *Halágasme*; *Persíguense*; *Estímanse*; *Venéranle*; *Respétanla*; *Danles*; *Témenlos*; *Quedámonos*. Mas no se ha de tener el uso de esta varia colocación del pronombre por tan constante que se pueda decir indiferentemente en todas ocasiones: *Me aborrecen; Me aprecian; Aborrécenme*, *Aprécianme*. Siempre es lícito usar de la primera forma, pero no así de la segunda. El buen gusto y la lectura de los autores clásicos pueden únicamente servir de guía.

Debe evitarse el uso del pronombre como afijo cuando uniéndose al verbo puede originar cacofonías ó combinaciones de sílabas repugnantes al oído, como, por ejemplo: *Encarámeme*; *acátete*; *duélele*; *señálolo*. Con ciertas formas verbales resulta el mismo inconveniente, ya se pongan los pronombres antes ó después, verbigracia: *la halagó*, ó *halagóla; lo colocó*, ó *colocólo*.

El gerundio y el participio de pretérito se juntan también con los pronombres personales; pero éstos, en tal caso, van siempre pospuestos. Así, se dice: *Amándome*; *Azotándole*; *Privándoos*, y no *Me amando*; *Le azotando*; *Os privando*, *Habiendo conferenciado con el jefe, y dádome* (no *me dado*) *las órdenes convenientes partí á ejecutarlas*.

Los pronombres afijos hacen con el verbo una sola dicción, como, por ejemplo: *Búscalo*; *Búscamelo*; *A este niño enséñenmele su obligación, y si es necesario castíguesemele*. El uso de tres pronombres afijos seguidos es muy poco frecuente.

Cuando se emplean dos verbos, uno rigiendo á otro, se pueden colocar los pronombres antes del primer verbo ó después de cualquiera de ellos, v. gr.: *Le voy á buscar*, *Voile á buscar* ó *Voy á buscarle*. Sin embargo, habiendo de ser afijo el pronombre es preferible que se posponga al verbo regido. Ejemplo: *Quieren burlarte*. Pero téngase presente que al verbo reflexivo ó usado en forma de tal, nunca se le debe privar del pronombre que le es inherente, aunque le lleve también el otro verbo, v. gr.: *Te jactas de haberte deshonrado*; *Me privo de darme buen trato*; *Le obligarás á levantarse temprano*.

No basta que la significación del verbo recaiga sobre el pronombre para que éste sea acusativo regido del verbo (como en los ejemplos anteriores), sino que además ha de ser complemento directo de la misma significación. Por ejemplo: *Fulano me mira*: *Fulano me dice*. La significación de ambos verbos recae sobre el pronombre, pero con notable diferencia. En el primer caso recae la significación del verbo *mira* sobre el pronombre *me*, siendo éste el complemento directo de la acción, esto es, acusativo; en el segundo, aunque la significación del verbo recae sobre el pronombre, éste no es acusativo, sino dativo, al cual se dirige la acción, viniendo á ser acusativo aquello que *me dice*: *una gracia*, *una injuria*, *que está bueno*, ó cualquiera otra cosa.

Cuando en una misma oración concurren el pronombre *se* y otro de los personales *me*, *te*, *le*, etc., aquél deberá nombrarse primero; v. gr.: *Se me hace tarde*; *Se te quema la ropa*; *Se le ha curado la erisipela*; *Se nos ha avisado*, etc., y no *Me se hace tarde*, etc., como erradamente dicen algunos. Debe advertirse también que en todas las construcciones citadas y sus semejantes el pronombre *se* hace las veces de acusativo, ya se emplee el verbo como reflexivo ó recíproco, ya como impersonal, y los otros pronombres están en dativo. *Se me hace tarde*; *Se te quema la ropa*, es como decir: *Se hace tarde para mí*. *Se quema la ropa á ti*. Si el otro pronombre unido á *se* es el neutro *lo*, sucede lo contrario: *se* está en dativo y *lo* en acusativo; así: *Se lo dije*, es lo mismo que *díjeselo*, ó *Lo dije á él*, *á ella*, *á ellos*, *á ellas*.

No siempre consiente el uso que se emplee el pronombre *él*, *ella*, *ellos*, *ellas*, con el reflexivo *sí*; y aunque no es fácil determinar para todos los casos cuándo se debe emplear uno de estos modos de explicarse, y cuándo el otro, se harán, no obstante, algunas indicaciones sobre el particular.

La preposición *sin* excluye absolutamente el *sí* pronombre. Nunca, pues, debe decirse *sin sí*; fuerza es decir *sin él*, *sin ella*, ó emplear otro giro diferente. Cuando se dirige la palabra á la persona á quien luego se aplica el pronombre, no se debe decir *él*, *con él*, etc., sino *sí*, *consigo*, como, por ejemplo: *¿Está usted en sí? Guárdelo usted para sí. ¿Llevan ustedes dinero consigo?* En otras locuciones se puede emplear indistintamente una fórmula ú otra. Tan buena construcción es *Juana y Fabricio acordaron entre sí*, como *acordaron entre ellos*. Se emplea en tales frases, sin embargo, el pronombre *sí* con marcada preferencia, fuera de que muy rara vez son equivalentes del todo: el *sí* tiene casi siempre carácter reflexivo, de que no participa el otro pronombre. De aquí, y también de cierta anfibología que pudiera resultar, nace que se diga: *Para él* (y no *para sí*) *será la gloria ó la infamia*; *Eran tres contra él* (y no *contra sí*). De otro modo la *gloria* y los *tres* podrían parecer representados por el pronombre *sí*. Por idéntica razón se dice: *Mendoza llevó á la Exposición su retrato hecho por él*; *Mis amigos de Villaviciosa me enviaron flores, cultivadas por ellos*. Si á *él* y *ellos* sustituyese *sí* resultaría que el *retrato* se hizo por sí solo y que las *flores* se cultivaron á sí mismas.

– CONSTRUCCIÓN NAVAL: *Mar.* En arquitectura naval es la parte que consiste en ejecutar las operaciones necesarias para fabricar ó construir un buque según los planos ó proyectos aprobados de antemano. Si nos remontamos á los tiempos primitivos para investigar el verdadero origen de la construcción naval, nos encontramos con que los troncos de los árboles derribados por el viento sobre las aguas debieron indicar al hombre los primeros medios de reinar sobre un elemento que, por su movilidad y su aspecto imponente en ocasiones parecía querer escaparse de su dominación. La propiedad de flotar que se observaba en los árboles por una parte, y el espectáculo que la naturaleza le ofrecía por otra en la forma de los peces, le hicieron concebir la posibilidad de lanzarse á viajar sobre el nuevo elemento. Más tarde el interés, el deseo y la necesidad de ensanchar sus dominios, obligándole á poner en práctica sus proyectos, le hacían aprovecharse de las primeras observaciones y construía las *piraguas*, que se reducían á unos trozos de árbol ahuecados, puestos en movimiento por medio de toscos remos análogos á los *pagayos* de los indios salvajes.

No contento después el hombre, en su genio emprendedor, con poderse transportar de esa manera de un punto á otro, trataría de aumentar las dimensiones de las embarcaciones para trasladar con seguridad sus mercancías á países más lejanos llevándolas resguardadas de las inclemencias del tiempo, pero no tardaría en convencerse de que, siendo insuficiente la fuerza de los remos, debía reunirse á otro nuevo agente; la naturaleza le indicaba en el aire un origen de movimiento, una fuerza casi constante; faltaba únicamente que concibiese los medios para no

desperdiciar la indicación. Al efecto, inventa las velas, y después las máquinas de vapor.

Vemos, pues, aquí, ligeramente descrito, el origen de la construcción naval, que, como todos los demás ramos del saber humano, ha llegado con las observaciones sucesivas, la experiencia de los hechos y la aparición de nuevas necesidades, á la altura en que hoy se encuentra.

No todas las naciones, sin embargo, han seguido igual marcha en el desarrollo progresivo de los acontecimientos humanos, pues cada una de ellas ha dado un impulso más rápido á lo que la necesidad y la conveniencia propias les exigian; así tenemos á España que, absorta toda su atención á principios de este siglo en la defensa de su territorio, amenazado por la codicia y el orgullo extranjeros, descuidó, al mismo tiempo que las demás artes y ciencias, la construcción naval. Restablecida después la calma, al considerar el estado lastimoso de nuestras fuerzas marítimas y al tener en cuenta que nuestro país, rodeado casi en su totalidad de mares, y metrópoli de colonias tan ricas como lejanas, necesitaba de una marina poderosa, los gobiernos se ocuparon en su pronta regeneración, para hacer respetar nuestras libertades y derechos é impedir nuevas amenazas, amenazas terribles en cuanto viniesen de naciones provistas de mejores medios que la nuestra. A este fin el gobierno mandó á varios jóvenes á estudiar la ciencia de la construcción naval en el extranjero para que pudieran transmitir sus luces á los demás que quisieran ejercer esa profesión interesantísima, ya en la Armada, ya como constructores particulares y maestros, pues no tenemos más que consultar la estadística para cerciorarnos de que en importancia nuestra marina mercante rivaliza con las mejores del mundo por el número de buques con que cuenta construidos en nuestros astilleros.

La construcción naval exige conocimientos que pueden clasificarse y formar tres grupos principales: el primero se refiere á la construcción propiamente dicha, dando lugar á la *construcción naval*; el segundo examina las condiciones á que deben satisfacer para flotar y navegar, dando origen al *desplazamiento* y *estabilidad*, y finalmente el tercero estudia y determina las formas más apropiadas para que la resistencia que el agua opone á su movimiento sea la menor posible y el todo del buque reuna, á la utilidad, la belleza, constituyéndose de esta manera la *arquitectura naval*. Un buque es un cuerpo flotante susceptible de trasladarse en el fluído en que flota y destinado al transporte de pasajeros y de mercancías, ó á servir como medio de defensa y de ataque; estos dos objetos del buque exigen una división de ellos desde el punto de vista de la *construcción naval*, según que vayan á servir para un destino ú otro, siendo *mercantes* en el primer caso, y *de guerra* en el segundo.

Nos ocuparemos en primer lugar de los buques de guerra, que son los que más dificultades presentan en su construcción, y luego trataremos de los mercantes.

Los notables adelantos y el inmenso desarrollo que la artillería naval ha venido experimentando en estos últimos años, han creado la necesidad de proteger los buques de guerra con corazas de hierro que los hicieran invulnerables á los cañones enemigos; de ahí ha nacido una nueva especie de buques que estudiar, por lo que, habiendo variado en gran parte las condiciones de los antiguos, merece que nos ocupemos particularmente en ellos, indicando también, como al final lo hacemos, los medios más convenientes para proceder al proyecto y presupuesto de toda clase de embarcaciones.

Es indudable que el primer tipo de ellas fué la piragua ó canoa, pequeña embarcación larga y estrecha, construída de una sola pieza, ó, mejor aún, vaciando un tronco de árbol, y que utilizan todavía los indios y los habitantes ribereños del Océano Pacífico.

En las piedras que constituyen las ruinas de los monumentos egipcios, se encuentran rastros de antiguos navíos, en los cuales se usaba como medio principal de propulsión los remos, empleándose la vela tan sólo como un auxiliar de aquéllos. En los bajeles de Ninive se utilizaban tambien los remos, dispuestos en dos pisos, y en ellos el timón no era más que una barra ó palo de virar colocado sobre uno de los costados del buque; la forma de las velas era rectangular, y éstas estaban suspendidas por el centro en las vergas. Los navíos de Roma y de Atenas tenían también sus remos dispuestos en dos pisos, colocando asimismo el palo de virar sobre uno de los costados del buque. Las embarcaciones de los citados pueblos, como también todas las que se han construído hasta nuestros días, han tenido siempre un mismo tipo de osatura, derivado de la observación de la naturaleza. Viendo el hombre que, por una parte, los troncos de árbol vaciados flotaban en el agua, y que los animales con su esqueleto, constituído de piezas ligeras como son los huesos, por otra, formaban una capacidad resistente á las presiones exteriores, concibió la idea de formar una espina dorsal con las correspondientes costillas, y forrar el armazón con tablas de madera; esta fué la primera tentativa de la construcción naval, la cual no ha sufrido en el transcurso de los siglos modificación importante alguna hasta nuestros días. Todas las antiguas embarcaciones presentaban poca altura, con objeto de que los remos pudieran ser fácilmente manejados, aun yendo superpuestos, como en efecto iban, según hemos indicado más arriba; el contraalmirante francés señor La Serre admite que los navíos griegos de guerra presentaban superpuestas las filas de remos, cuya disposición únicamente se utilizaba en tiempos normales y ordinarios; pero que en caso de combate tan sólo se navegaba con una fila única de remos, pues que era imposible cualquiera otra disposición á causa de la dificultad insuperable de colocar convenientemente los hombres; según tan ilustrado autor, la única tentativa de trirreme ó buques con tres filas superpuestas de remos, que ha existido, ha sido la trirreme construída durante el segundo Imperio francés por orden de Napoleón, afirmando que las trirremes cartaginesas, capaces para alojar quinientos hombres, según muchas descripciones históricas, no eran más que pequeños barcos movidos por tres pares de remos. El vicealmirante y notabilísimo escritor, francés también, señor Jurien de la Gravière, hace notar que la marina moderna presenta alguna tendencia á los modelos de la marina antigua, puesto que en Rusia y en Alemania principalmente, y, en general, en todos los pueblos débiles por sus recursos, se ha dado gran desarrollo á las flotillas de costa, lo cual origina multitud de investigaciones de los especialistas para buscar datos y noticias referentes á los modelos de barcos de la marina antigua.

Hasta la Edad Media puede decirse que las luchas marítimas se desarrollaron únicamente en el Mediterráneo, y por punto general los barcos de guerra de las distintas naciones que en ellas tomaron parte eran galeras ó embarcaciones de vela y remos, siendo estos últimos el principal propulsor, utilizándose las velas montadas en uno ó dos mástiles, para permitir descansar á los remeros cuando el viento era favorable; la parte delantera ó proa de la galera terminaba en punta, *rostrum*, y estaba provista de espolones metálicos para facilitar la perforación de las naves enemigas, pues el objetivo principal de las maniobras, á causa de lo limitado del alcance que entonces se obtenía con las armas de proyección, era el choque. Los guerreros que montaban las naves estaban protegidos lateralmente por una serie de escudos que formaban como una coraza continua; dos grandes remos colocados en la parte posterior y uno en cada lado de la galera, reemplazaban el timón y constituían un aparato de evolución muy eficaz, al cual se añadían los remos convenientemente manejados para favorecer su acción.

Densa es la oscuridad que reina por lo que se refiere á la marina de la Edad Media, en lo tocante á su construcción; los medios propulsores que las embarcaciones usaban eran los remos manejados primeramente por individuos dispuestos en un mismo banco; más tarde las galeras se movían á impulsos de remos llamados *scaloccio*, á cada uno de los cuales se aplicaba el esfuerzo de cinco y hasta de nueve hombres; esto por lo que atañe al Mediterráneo, que en cuanto al Océano el documento de origen más remoto que se encuentra en el Museo de Marina, de Francia, y sin duda uno de los más antiguos que existen en el mundo, pertenece á la época de Guillermo el Conquistador, y nos muestra las galeras moviéndose únicamente por el impulso del viento ejercido sobre velas cuadradas cubiertas á menudo de bordados; en todas las galeras que en aquella época surcaban el Océano figuran pequeñas construcciones colocadas en las extremidades del navío y en el vértice de los mástiles, representando castillos feudales con sus almenas y otros detalles arquitectónicos; nada se nota en ellas que indique el uso de los remos que, por otra parte, conviene poco á la navegación por mares agitados, como suelen estarlo los de aquellas regiones; el timón era también una barra ó palo de virar el cabrestante colocado en uno de los costados del barco; no se observa en los mismos disposición alguna que indique el conocimiento de reducir á voluntad la superficie de las velas en viento. Los navíos de esa época eran de pequeñas dimensiones: todo lo más de cien toneladas.

Durante el siglo XII los normandos cubrieron sus buques con unas envolventes de hierro que arrancaban de la línea de flotación y terminaban en la parte inferior en forma de ariete. Pedro de Aragón, con objeto de poner sus buques á cubierto de los artificios incendiarios, muy en boga en su tiempo, dió orden de acorazarlos, disposiciones que demuestran que la invención de las corazas de hierro para proteger los navíos es mucho más antigua de lo que generalmente se cree.

Tampoco poseemos datos muy completos y fidedignos acerca de la forma de los navíos que utilizaron algunos navegantes célebres para realizar sus viajes y efectuar sus descubrimientos. Mucho se ha discutido y discute acerca de la forma que afectaron las carabelas con las cuales el gran Cristóbal Colón se lanzó al descubrimiento del paso que le llevó al Nuevo Mundo; pero se admite generalmente que eran largas y angostas, provistas de tres mástiles, y algunos dicen que cuatro, con tres vergas, con velas triangulares, apellidadas latinas, que, en opinión del almirante y sabio arqueólogo señor Paris, proceden de los árabes y fueron conocidas por los europeos, que las aprovecharon luego, en la época de las Cruzadas.

En tiempo de Enrique VIII de Inglaterra se construyó por orden de éste el navío *Enrique gracia de Dios*, que mereció universales y unánimes elogios de los escritores que se dedicaban por aquella época á los asuntos navales; las obras muertas, ó sean las que están por encima de la línea de flotación, presentaban una altura extraordinaria, en particular el castillo de popa; la arboladura y el velamen representaban el primer paso dado en el progreso naval; cada uno de los palos principales estaba provisto de obenques y de flechastes, llevando cada uno una vela de grandes dimensiones en sus dos tercios inferiores. Los masteleros de gavia y de juanete eran relativamente muy cortos; las cofas circulares, provistas de sus correspondientes balcones, servían para alojar soldados.

En 1537 reunió Isabel I de Inglaterra una poderosa escuadra con objeto de resistir á la expedición que contra la Gran Bretaña preparaba Felipe II de España; el navío mayor de la mencionada escuadra, denominado *El Triunfo*, desplazaba *mil cien* toneladas.

En la batalla de Lepanto aparecieron en línea de combate seis galeazas venecianas, enormes fortalezas flotantes, provistas de tres mástiles, mesana, mayor y trinquete, que dominaban á las galeras turcas con la altura de sus dos baterías; las galeazas, que eran las embarcaciones mayores que usaban remos y velas, que tenían veinte cañones, y la popa era suficiente para contener muchos fusileros, son los antepasados directos de nuestros actuales acorazados.

En aquella época los holandeses hacían grandes progresos en la navegación y en la ciencia de las construcciones navales; gracias á la perfección que lograron adquirir en esta ciencia nueva, puede decirse, entonces, y á su intrepidez y arrojo, pudieron resistir con éxito en los mares á Inglaterra y Francia unidas en su contra. El constructor más célebre de esta época fué Nicolás Witsen, senador y burgomaestre de Amsterdam, que en 1677 publicó una obra titulada *La construcción naval antigua y moderna*, que tuvo un éxito inmenso, tanto en el país como fuera de él, aunque sólo de referencia casi, hasta el punto de que los Estados generales de Holanda, temiendo las consecuencias que pudiera acarrear la publicación de las prácticas que en el arte naval seguían sus conciudadanos, prohibieron la salida de Holanda de este famoso libro, uno de cuyos ejemplares, sin embargo, pudo ser adqui-

rido por los franceses, siendo depositado en la Biblioteca del Louvre, donde figura todavía.

Examinando distintos dibujos de barcos antiguos, se nota una línea divisoria entre la forma que afectaban los que surcaban las apacibles y azuladas ondas del Mediterráneo y los que tenían que arrostrar las intranquilas y revueltas aguas del Océano; los primeros eran galeras bajas y largas, impulsadas por remos, forma que preponderó durante largo tiempo en manos de genoveses y venecianos; los segundos eran navíos gruesos, cortos y elevados sobre el agua empleando sólo la fuerza del viento para la navegación; como la maniobra de las velas no exigía muchos brazos, únicamente con ellas les era posible emprender largas navegaciones, en las que fuera preciso recorrer sin hacer escalas intermedias, largos trayectos; estos viajes no podían emprenderlos las galeras á causa de las dificultades que ofrecía la manutención de sus numerosísimas tripulaciones de remeros y combatientes. La citada línea divisoria entre ambas clases de barcos subsistió hasta que la disposición de las velas y el arte de maniobrarlas fueron bastante perfectos para poder fiar únicamente al viento la propulsión de los barcos, pudiéndose afirmar que, gracias al conocimiento completo del arte de manejar el velamen, pudieron los grandes navegantes intentar sus atrevidas empresas y recorrer el mundo en todos sentidos, lo cual no hubiera sido de ningún modo realizable con las galeras. Es también debido á esta causa el que los navíos se convirtieran en verdaderas y temibles fortalezas flotantes, provistas de numerosos y pesados cañones; la imperfección de la artillería en aquella época obligó á construir en los navíos de guerra defensas interiores, asestando piezas de pequeño calibre sobre los agresores que las piezas de grueso calibre no habían logrado mantener á la distancia conveniente para evitar el abordaje; en determinados navíos algunas partes de la cubierta tenían movimientos de báscula para hacer caer á los enemigos é inutilizarlos. Todos esos navíos llevaban velas cuadradas, algunas superpuestas y fijadas en las cofas; pero no en las vergas, pues esto se adoptó más tarde. La superficie del velamen se reducía quitando las jarcias que unían las velas inferiores. El timón iba ya provisto de gozues; su invención fué de mucha importancia, pues facilitaba en gran manera las evoluciones y movimientos del barco, como también el modo de combinar las velas, según la fuerza del viento, tomando rizos. Todas estas mejoras y perfeccionamientos, que son exclusivamente debidos á los europeos, permitieron aumentar las dimensiones de los navíos dándoles un motor más poderoso y utilizable en mayor grado, y arrostrar las tempestades en mejores condiciones, salvando, además, grandes distancias; durante doscientos años han permitido maniobrar con facilidad relativa á navíos de cinco puentes, superpuestos en otras tantas baterías y sollados, cuatro de los cuales, los superiores, contenían cañones, y cuyo peso era de 4 600 000 kilogramos, desarrollando 4 500 metros cuadrados de superficie vélica.

Después de la aparición en los mares del *Enrique gracia de Dios*, antes mencionado, la arboladura y el velamen hicieron grandes progresos; los navíos que fueron sucesivamente construyéndose presentaban los masteleros con las mismas dimensiones que tienen hoy día, y el bauprés, rudimentario un siglo antes, aparece ya provisto de una vela, llamada *cebadera*, que ha desaparecido en nuestros días; en la extremidad del bauprés se levantaba verticalmente un pequeño mástil, provisto de una vela denominada *juanete del bauprés*, abandonada á mediados del siglo próximo pasado, para ser reemplazada por los foques ó velas triangulares que se largan á proa del trinquete y sus masteleros, amarrándolas en el bauprés y sus botalones. Sucesivamente desaparecieron las galeras; los navíos, que al principio presentaban mucho desnivel entre las partes anterior, posterior y media, tienden á nivelarse por completo; el velamen va tomando la extensión que presenta hoy día; la arboladura aparece sujeta por numerosos obenques y estays, y las maniobras van adquiriendo un grado extraordinario de perfección. Al lado de los navíos de grandes dimensiones existían los de dimensiones más reducidas, de 80 y 74; las fragatas, que no diferían por el conjunto y sí únicamente por el número de filas de cañones; las corbetas que eran las únicas que llevaban artillería sobre cubierta; todos estos buques tenían tres palos; disminuyendo la magnitud aparecieron los brigs, con dos palos, y las goletas con velas en forma de trapecio, y, por fin, los cirters ó pequeños buques de guerra, especie de balandras, con una gran vela en el palo único y el bauprés casi horizontal.

A medida que progresaba la ciencia de las construcciones navales, vieron la luz pública multitud de obras científicas notables dedicadas á ella, ocupándose extensamente en los adelantos de la Marina; entre las más superiores y que más aceptación tuvieron figura el *Examen marítimo*, de nuestro compatriota don Jorge Juan, que presentaba un acabado cuadro, completísimo, de cuantas teorías científicas relacionadas con el arte naval se conocían entonces, y que poco tiempo después de haber aparecido en la escena pública mereció los honores de ser traducido en diferentes idiomas extranjeros.

Llegamos ya al siglo XIX, á principios del cual aparecen los buques de máquina accionada por el vapor. Cierto es que mucho tiempo antes de la aplicación del vapor á la navegación se concibió la idea de hacer andar los barcos por medio de ruedas puestas en movimiento por el esfuerzo de hombres ó de animales; los cartagineses y los romanos parece que emplearon barcos movidos por ruedas de paletas; en China se encuentran barcos, denominados *champanes*, de cuatro ruedas, cuyo motor es una ingeniosa manivela puesta en movimiento por cuatro hombres. Durante el siglo XV encontramos también disposiciones semejantes en barcos que operaban el transporte de tropas de una á otra orilla de los ríos. Más tarde un español, Blasco de Garay, aplicó á un navío de 200 toneladas, el *Trinidad*, en Barcelona, dos ruedas en sus costados, puestas en movimiento *por una gran caldera llena de agua hirviendo*, y comprobándose que mediante esta disposición el navío viraba de bordo dos veces más de prisa que una galera ordinaria, marchando á razón de legua por hora; en cuanto al mecanismo que transmitía á las ruedas la fuerza almacenada en el vapor de agua, Blasco de Garay no permitía verlo, ni tampoco quiso dar del mismo explicación alguna. El primer barco de vapor que en realidad mereciera este nombre, fué debido, según todas las probabilidades, á Papín, que lo construyó en 1707, navegando con éxito grande en el Fulda; este navío fué poco tiempo después destruido completamente por los barqueros que habitaban en las márgenes de aquel río, temerosos de que perjudicase su profesión. En 1738 parece que un mecánico lorenés, apellidado Wayringe, construyó, invitado para ello por el rey de Polonia, un barco «que remontó el río sin caballos y sin remos ni palanca.» Después de Papín y Wayringe, Jonatán Hulls tomó patente de invención en Inglaterra por un modelo de buque, en el que las paletas estaban en la parte posterior, y el cambio de movimiento alternativo en circular era bastante ingenioso, pero menos sencillo que la manivela. La embarcación ideada y proyectada por Hulls no llegó á construirse, falto éste de recursos y de protección y apoyo, pero los ensayos para sustituir el viento por el vapor continuaron con constancia. Las principales dificultades que había que vencer para que este problema alcanzara una solución práctica, eran las inherentes á la instalación de la máquina en un espacio tan limitado como es el que ofrece un navío, y á establecer una relación conveniente entre la máquina y las ruedas, el motor y el propulsor; las tentativas continuaron, ideándose diferentes disposiciones, más ó menos ingeniosas, para alcanzar la resolución del difícil problema por Bernaville, en 1752, y Genevois, en 1760; Jouffroy construyó algunos años más tarde un barco de 150 pies de largo, que navegó en el Saona, impulsado por la fuerza del vapor, con éxito completo. Jouffroy pidió privilegio de invención para explotar la suya, y consultada sobre este punto la Academia de Ciencias de París, ésta exigió, después de una violenta y apasionada discusión, que las experiencias fueran repetidas en el Sena, delante de los individuos de la Academia, en vista de lo cual Jouffroy renunció á su empresa.

En los Estados Unidos se realizaron también, para llegar al descubrimiento de la navegación por medio del vapor, incesantes y concienzudas experiencias. William Henry, John Fitch, Rumsey, practicaron numerosos y afortunados ensayos, especialmente John Fitch, que en 1796 llegó á verificar experimentos con un barco de *hélice*. Rumsey construyó en 1786 un barco de vapor que marchó con una velocidad de cuatro millas por hora, y escribió una obra sobre la *aplicación del vapor*. Después de otros repetidos ensayos y experimentos llevados á cabo por Morey, Read y Ormsbee, la construcción de buques impulsados por el vapor entró de lleno en el terreno de las aplicaciones prácticas, gracias á los trabajos de Stevens, Livington, Fulton y Roosevelt.

Mientras que los antedichos experimentos se verificaban en Francia y en los Estados Unidos, los ingleses trabajaban también por su parte para llegar á la resolución del problema, que consistía en sustituir por el vapor el viento, usado hasta entonces como propulsor principal en la navegación; Miller en 1786; Taylor en 1787, y Symmington y Miller, que en 1787 construyeron un barco movido por el vapor que alcanzó la velocidad de cinco millas por hora, y en 1789 otro que recorrió siete millas durante el mismo período de tiempo. Más tarde, Symmington, asociado á lord Lundar, construyó un barco cuyo motor era una máquina de Watt, de doble efecto, que ponía en movimiento una manivela fijada en el eje de la rueda de paletas. Más tarde aún Bell dió el primer paso hacia la resolución práctica del problema que tanto interés inspiraba, construyendo el primer barco para viajeros que haya existido en Europa; continuando Bell en el camino emprendido, logró que sus trabajos y experimentos inauguraran definitivamente en Inglaterra la navegación de vapor.

Fulton, después de muchos ensayos que no tuvieron éxito digno de especial mención, lanzó en 1803, en el Sena, un barco que medía 66 pies de longitud por 6 de ancho, alcanzando una velocidad de cuatro millas y media. Fulton regresó poco después á los Estados Unidos, de donde era natural, que al igual que Francia desconocieron al principio la importancia de sus trabajos. Fulton se lamenta de la indiferencia con que sus compatriotas acogieron el invento y sus experiencias sucesivas. «Cuando yo construí, en Nueva York, mi primer barco de vapor, dice, existían en el ánimo del público dos modos distintos de juzgar mi empresa: la indiferencia y el desprecio, considerándola como la obra de un visionario. Mis amigos, á pesar de su buena conducta para conmigo, se mantenían en una reserva que me desesperaba, escuchando con paciencia mis explicaciones, pero revelándome por su actitud su absoluta incredulidad. Como todos los días tenía ocasión de recorrer el taller en el que mi barco estaba en construcción, aprovechaba esta circunstancia para acercarme, sin darme á conocer, á las personas extrañas al asunto que en grupos numerosos formaban centros de discusión, y escuchaba las distintas cuestiones en que trataban sobre el objeto del nuevo barco. Por regla general se hablaba de él con desprecio ó servía de motivo para la risa y el ridículo. ¡Cuántas risotadas á mis expensas! ¡Cuantas frases chispeantes! ¡Cuántos cálculos sobre las pérdidas y los gastos! No se hablaba de otra cosa que de la locura de Fulton; era para volverse loco efectivamente, ó ensordecer por lo menos. Nunca, ni siquiera como una excepción, oí la frase más insignificante que pudiera animarme, la expresión de un deseo ardiente ó la manifestación de alguna esperanza; el mismo silencio no era más que una ceremoniosa cortesía que ocultaba todas las dudas y encubría todos los reproches.

»Por fin, llegó el día de la prueba; invité á un crecido número de amigos para que subieran á bordo y fueran testigos del éxito de mi empresa; algunos de ellos aceptaron mi invitación por deferencia hacia mí; pero se comprendía fácilmente que lo hacían con repugnancia, pues temían tener que compartir conmigo mis desengaños, mejor que mi triunfo. Por lo que á mí se refiere, comprendía perfectamente que en el caso presente existían distintas razones que me hacían dudar del éxito. La máquina era nueva y mal construida, constituyendo, en gran parte, la obra de mecánicos para los cuales semejante construcción había sido un trabajo nuevo, y con razón podía temerse que otras causas hicieran nacer dificultades imprevistas. Se acercaba el instante de poner en movimiento el barco; mis amigos formaban grupos sobre cubierta; la an-

siedad y el miedo los dominaban por completo; estaban taciturnos, tristes y abatidos; en sus miradas leía únicamente desastres, en tales términos, que yo mismo empezaba á arrepentirme de mis trabajos.

»Se da la señal, y el barco marcha durante poco tiempo, para detenerse en seguida, siendo completamente imposible ponerlo por segunda vez en movimiento. En este instante sucedieron los murmullos de descontento, la agitación, los cuchicheos y los movimientos de desprecio, al silencio precedente. De todos lados se me dirigían frases como estas: «ya decía yo que así no podría marchar;» «es la empresa de un loco;» «desearía que estuviéramos fuera de aquí;» subí á la plataforma y me dirigí á la asamblea suplicándole que tuviera tranquilidad y que me concediera media hora, durante la cual, ó yo pondría el barco en movimiento, ó daría por terminado el viaje. Se me concedió sin dificultad lo que pedía. Bajé al interior del barco, visité la máquina, descubriendo que lo que impedía la marcha no era más que un débil obstáculo, resultado de una pieza mal ajustada, no necesitando más que un momento para arreglarlo: el barco se puso de nuevo en movimiento y continuó su camino. Sin embargo, la incredulidad dominaba todavía en todos los ánimos; parecía como si temiesen rendirse á la evidencia. Salimos de la hermosa ciudad de Nueva York; atravesamos los paisajes románticos y siempre pintorescos de las tierras altas; descubrimos las casas agrupadas de Albany, y llegamos á las orillas. Sin embargo, en este momento, cuando todo parecía acabado, estaba escrito que todavía debía ser víctima de la contrariedad; la imaginación no se rendía á la influencia del hecho; se dudaba si la misma experiencia podía ser repetida por segunda vez, ó, si el éxito la coronaba, no se creía posible sacar de la misma una extraordinaria utilidad.» Desde estos experimentos de Fulton, en cuya descripción le hemos dejado la palabra, quedó ya definitivamente descubierta la navegación por el vapor y decidida la construcción de buques en armonía con ella; al principio parecía que tuviera que quedar circunscripta á los ríos y á los lagos, pero los progresos que se hicieron fueron tantos, tan rápidos y tan decisivos, que se modificó la forma de los navíos, entrando éstos en un nuevo período de reformas que les permitieron surcar los mares impulsados por la fuerza expansiva del vapor. En los comienzos de la aplicación del vapor á la navegación como fuerza motriz, únicamente se aplicaba á los navíos una fuerza de 40 á 60 caballos, considerándose las aplicaciones de fuerza de 80 como una verdadera temeridad; pero esta cifra fué elevándose gradualmente, hasta la fecha, en que se está terminando un crucero de primera clase, inglés, de acero, no acorazado, que será el buque de más fuerza de máquina existente, pues á 9 000 toneladas de desplazamiento corresponden máquinas que desarrollarán 20 000 caballos efectivos, que le darán un andar de 20 millas.

Fulton utilizó como propulsor las ruedas de paletas, que emplearon también sus sucesores; pero á pesar de la gran potencia de este propulsor, sus ruedas y tambores presentan graves inconvenientes, en particular para la marina de guerra, puesto que impide la instalación en toda regla de las piezas de artillería, y están muy expuestos al fuego del enemigo, que puede causarles averías importantísimas con muy escaso riesgo por su parte. En vista de esto se iniciaron estudios, investigaciones y experimentos para sustituir las ruedas por otra disposición, adoptándose por fin la hélice ó tornillo propulsor, que es el medio para conseguir la marcha universalmente adoptado en nuestros días.

Cuanto á la marina de guerra, adoptó al principio con cierta timidez el nuevo método de navegación, en términos que los primeros buques de vapor empleados por las marinas de guerra no fueron considerados más que como embarcaciones auxiliares poco importantes; la tendencia general se dirigía á conservar los navíos de vela como barcos de combate, empleando los barcos de vapor como remolcadores, y utilizándolos también como transportes. En Francia, á cada dos navíos de línea (de vela), se unió una fragata de vapor, sistema de ruedas, con la misión de remolcar los navíos en casos de averías ó de calmas.

En 1850 el célebre ingeniero de la Armada francesa, señor Dupuy de Lôme, presentó y fué adoptado por la superioridad técnica un proyecto de navío de línea, de hélice, llevando 80 cañones y una máquina que le permitía alcanzar la velocidad de 16 millas poco más ó menos; el éxito de este buque, denominado el *Napoléón*, y que la marina francesa utilizó durante muchos años, fué inmenso, y su construcción marcó una nueva era en la marina de guerra.

A partir de esa época, la marina, lo mismo la mercante que la de guerra, es objeto de numerosas y no interrumpidas modificaciones que llevan aparejados algunos perfeccionamientos, al parecer, por más que la práctica muchas veces, con su sanción final, los deseche y desvirtúe. Durante la guerra de Crimea fueron ensayadas las baterías acorazadas flotantes, y su buen resultado hizo concebir la idea de aplicar las corazas metálicas á los navíos. A Dupuy de Lôme le cupo también la gloria de proyectar el primer navío acorazado, apellidado el *Gloire*, cuya quilla se puso en Tolón en mayo de 1858, siendo botado al agua en noviembre de 1859 y armado en agosto de 1860. Dieciocho meses después de empezada la construcción del *Gloire* los ingleses decidieron la fabricación de un navío acorazado, al que bautizaron con el nombre de *Warrior*. Poco tiempo después aparecieron sucesivamente en Francia *La Normandie, La Invincible, La Couronne*, etc., y en Inglaterra, lo mismo que en las demás naciones, empezó la transformación radical de la marina de guerra, hasta llegar á los grandes é imponentes acorazados que surcan hoy los mares.

Algo se ha de decir también en este rápido bosquejo histórico de la construcción naval, referente á los buques submarinos; tanto por su propia importancia desde el punto de vista científico, cuanto por la especialísima que en estos últimos tiempos han adquirido merced á las nuevas y numerosas tentativas que en todas partes se han hecho para obtenerlos. La navegación submarina, como la aérea, ha tenido y tiene numerosos partidarios que se han dedicado en todos tiempos á la resolución de tan difícil problema, con más fe y entusiasmo, preciso es confesarlo, que fortuna. La observación del argonauta, molusco univalvo semejante á una barquilla, y que en tiempo bonancible navega como á vela y remo por la superficie del mar, ha sugerido á muchos disposiciones más ó menos ingeniosas, basadas en el sistema de locomoción de este molusco, que está provisto de un tubo locomotor con el cual aspira y rechaza sucesivamente el agua. Son infinitos los experimentos que se han realizado y realizan; de ellos se hablará con la extensión que merecen en el artículo NAVEGACIÓN SUBMARINA, limitándonos por ahora á indicar someramente algo que se relacione con la *construcción* de estos particulares buques.

Poco más diremos, sobre mencionarlos, porque nada más sabemos, ni creemos que se sepa, del buque de Guillermo Bourne, probado en Londres á fines del siglo XVI, ni del de Cornelio van Drebbel, ensayado en el Támesis en los primeros años del siglo siguiente, ni del que Day sumergió en Plymouth en 1774; los dos primeros proyectistas no han dejado otra cosa que sus nombres; del tercero se sabe, además, que murió en la demanda.

Casi al mismo tiempo que este último tenía en Inglaterra tan triste y rápido fin, un americano, Bushnell, en Westbrook (Maine, Estados Unidos), se lanzaba al agua con muy distinto éxito. Era su buque un bote muy pequeño, tenía la forma de una concha bivalva, herméticamente cerrada; en su parte superior llevaba un cilindro con ventanillos, que servía á la vez de entrada y de observatorio; por función de una válvula, que se manejaba con un pie, se permitía entrar el agua necesaria para la inmersión del bote hasta una profundidad conveniente y que marcaba un manómetro. Arreglábanse los movimientos de propulsión, ascenso y descenso por medio de dos hélices dispuestas una por encima de otra en un ángulo de 45°, la primera horizontal é inclinada la segunda. Llevaba 200 libras de lastre que á voluntad podía arrojarse, y con auxilio de una bomba impelente se echaba fuera el agua que admitía para la inmersión, subiendo otra vez el buque. Con él intentaba Bushnell favorecer la independencia de su patria, la antigua colonia británica, fijando en los fondos de las naves inglesas que la combatían cartuchos conteniendo 150 libras de pólvora, y que debían hacer explosión por medio de un aparato de relojería.

Después el primer autosumergible que aparece, en 1797, es el *Nautilus* de Fulton, que quiso dar á su buque el nombre de ese cefalópodo del género *argonauta*. Las hélices, paralelas y horizontales, servíanle para la propulsión y el gobierno en la marcha, así como otra vertical le permitía el ascenso y la inmersión. Napoleón, asesorado por una comisión de sabios, no dió al invento toda la importancia que en concepto del autor tenía, y éste marchó á Inglaterra, donde no hallaron mejor acogida sus pretensiones, por lo cual se trasladó á los Estados Unidos, su patria, donde se dice que empezó la construcción de otro buque submarino llamado el *Mule*, pero no lo concluyó.

En 1809 los sabios fraceses Biot, Monge y Carnot emitieron favorable informe acerca del submarino *Cöessin*, considerándole hábil para navegar encima y debajo de las aguas, como así se probó en el Havre, ensayándole con el nombre de *Nautile*: su tripulación, compuesta de nueve hombres, se proponía dirigirse de noche sobre los buques ingleses y colocar en sus fondos cierto número de camisas embreadas.

Poco tiempo después, en 1821, el inglés Johnson construyó otro barco-buzo, de 100 pies de eslora, para librar á Napoleón de su cautiverio en Santa Elena; no lo pudo utilizar para ese humanitario efecto; pero pasado algún tiempo navegó por el Támesis dentro de su buque sumergido y acompañado por otras varias personas.

En 1824 Shuldam fabricó un buque autosumergible, que se probó con éxito en Portsmouth, y en 1825 Montgery, oficial de la marina francesa, trazó los planos del *Invisible*, de 86 pies de eslora, 23 de ancho y 14 de altura máxima, que no llegó á construirse. Durante la guerra del Slesvig-Holstein (1851) un oficial bávaro de artillería probó otro en Kiel. En 1853 el inglés Nasmyth ideó un buque semisumergible, una especie de cureña flotante, que debía soportar un poderoso mortero, cuyo objeto era dirigir sus tiros entre dos aguas sobre la obra viva ó sumergida del buque enemigo. Tras de éste apareció el del mecánico ruso Baüer.

Don Narciso Monturiol, un abogado gerundense muy notable, inventó y probó desde los años 1850 al 62, un *Ictíneo* ó barco-pez, así le llamaba él, digno de admiración por muchos conceptos. Tenía, de conformidad con el nombre que ostentaba, la figura de un pez; marchaba impulsado por una hélice de eje horizontal, y con otra que llevaba en su parte inferior subía, descendía ó se mantenía entre dos aguas. Iba provisto de aletas á popa y á proa, unas para bogar y otras para ciar, así como de ojos, protegidos por fuertes cristales, en la proa, en los costados y en la escotilla. Como los peces, tenía vejigas natatorias de presión, por cuyo medio se hacía más ó menos pesado que el agua que desplazaba, según debía ascender, bajar ó conservarse á una determinada altura. Para descubrir algún espacio á su alrededor iba provisto el *Ictíneo* de dos aparatos de luz eléctrica, uno á proa y en su parte baja, y otro á popa en la más elevada; siendo giratorias dichas luces, como lo eran, podían iluminar en todas direcciones un espacio alrededor del buque. Como notable particularidad debe mencionarse que el *Ictíneo* estaba compuesto de dos cascos, uno exterior é interior el otro, en el que iban los tripulantes, circulando el agua por el hueco que mediaba entre ambos barcos donde también se almacenaban la pesca, corales, etc., que podían recoger los tripulantes con aparatos á propósito que á prevención llevaban montados y dispuestos. El invento éste, pues no fué el único de nuestro ingeniosísimo compatriota Monturiol, constituyó un progreso muy marcado en la construcción de los buques submarinos como instrumentos de la navegación subacuática.

Después del insigne inventor español, en 1863, construyó Alstilt, en Mobila, un buque autosumergible de hierro fundido y de 21 metros de eslora; dividía el barco en dos partes iguales un tabique horizontal, sirviendo la superior para uso de la tripulación y maquinaria, y la inferior estaba subdividida en cierto número de compartimientos, que podían recibir, según las necesidades que convenía satisfacer, aire, agua, carbón, ó víveres; navegaba con el auxilio de hélices.

En el mismo año 1863 se hicieron pruebas en Rochefort con el barco autosumergible el *Plongeur*, ideado por el almirante francés Bourgois y construído bajo la dirección del ingeniero naval Brun; la forma del buque era la de un pez grueso, ó un cigarro corto y aplanado en un tercio de circunferencia. Media 41^{m},5 con un puntal de 3,6 y calaba á flote 2,8 metros, quedando 0,8 de obra muerta. Tenía una hélice á popa, un timón vertical y dos horizontales, que facilitaban su emersión y su inmersión. Estaba dividido el barco de popa á proa en dos partes por una crugía; una división servía para la máquina, y la otra contenía en una serie de tubos aire comprimido á doce atmósferas. Debajo de estos compartimientos tubulares se hallaban otros destinados á recibir el agua necesaria para la inmersión del buque. Por medio de un mecanismo particular podía desprenderse á voluntad una parte del casco, transformada en bote salvavidas para la tripulación, compuesta de doce hombres.

De la misma forma del *Plongeur*, poco más ó menos, era otro submarino que el americano Winan ensayó en el Támesis el mismo año 1864, y después perfeccionó para el *Yacht-Club* de San Petersburgo; consistía en un cilindro de plancha de acero que terminaba en dos agudas proas, con una eslora de 78 metros y una sección transversal de 4,88 metros de diámetro. Del casco, que casi enteramente se sumergía, se destacaban en lo alto un puente con dos chimeneas y dos palos. Dividido el interior en ocho compartimientos estancos, quedaba alumbrado por varias portillas de luz colocadas alrededor. Además de la quilla de hierro llevaba en la bodega lastre para asegurar la estabilidad; junto á las hélices iban á popa y á proa dos timones de hierro.

La guerra de Secesión de los Estados Unidos (1861 á 1865), dió nuevo impulso á las construcciones de buques submarinos. El gobierno de Wáshington encomendó á un ingeniero francés la construcción de un torpedero sumergible, destinado á volar en Norfolk al terrible *Merrimac*, el célebre buque confederado. Tenía el torpedero la figura de un cigarro, con 35 pies de largo por 6 de diámetro, y en su interior había un compartimiento ocupado por el agua necesaria para su descenso, la que podía expulsar á voluntad con el auxilio de bombas impelentes. A pesar de aquel lastre necesitaba llevar á bordo el torpedero 16 hombres para asegurar la inmersión. Marchaba lo mismo en la superficie del mar que entre dos aguas, con el auxilio de ocho pares de remos colocados simétricamente en las bandas.

Allí también, en los Estados Unidos, y por entonces, nacieron los *Stromboli*, que así llamaron los federales á su tipo favorito, contra los *David*, autosumergibles también y preferidos por los confederados; pero el inventor del primero desapareció antes de las pruebas, evidenciándose de ese modo la poca seriedad del invento, y los segundos y terceros no hicieron nada de particular en pro de la navegación submarina, aunque sus tripulantes fueron en varias ocasiones unos verdaderos héroes, tanto por su conducta cuanto porque maniobraban en buques que hacían ineficaces ó contraproducentes muchos de sus titánicos esfuerzos. Allí nacieron y murieron el ensayado en el lago Michigan y el de Villeroy, de hierro y de 35 pies de largo, probado en Newcastle (Delaware), con gran éxito, que no impidió su inmediato abandono.

Un mecánico de Estocolmo construyó en 1865 un barco que recorría considerable distancia por debajo del agua. Por el mismo tiempo se hizo el barco-buzo de Deschamps, que presentaba la particularidad de que un tripulante podía sacar los brazos por unas aberturas, en las que iban adaptadas dos mangas de caucho.

En 1872 construyó el señor Halstead su *Intelligent Wale* (ballena inteligente), en Brooklyn. Era una embarcación de 9 metros de eslora, llevaba 13 hombres de tripulación y varios compartimientos estancos, aislados é impermeables, felicísimamente dispuestos.

Vienen después, en 1876, los botes submarinos de Garret; el *Resurgam*, que así se llamaba el primero, tenía 45 pies de largo, y su forma era la de un cilindro terminado por ambos lados en cono. En la parte central y cilíndrica llevaba timones y émbolo de desplazamiento.

Cuatro submarinos construyó el señor Holland, de Nueva York, desde el año 1877 en adelante, y en ellos introdujo, aparte de otras novedades que veremos al tratar de la navegación submarina, excelentes aparatos de gobierno bajo el agua, un nuevo motor que lo impelía, la seguridad para lanzar torpedos y los cañones neumáticos, que lanzaban proyectiles de 150 libras de peso á 150 yardas de distancia cuando flotaba el buque y á 40 cuando los disparaba bajo el agua.

Otro de los buques autosumergibles es el de *Nordenfelt*, construído el año 1885 en Estocolmo: consistía en dos conos de plancha de acero unidos por sus bases; su eslora era de 64 pies y el mayor diámetro de nueve; en el centro tenía una escotilla circular que servía de entrada y de observatorio para los tres hombres que lo tripulaban; en sus brazolas llevaba varias portillas de luz. El centro del bote, debajo de la escotilla de entrada, era el único espacio libre; por la parte de proa de este espacio había una caldera que generaba el vapor necesario para accionar una máquina colocada en la parte opuesta. El bote se movía horizontalmente por medio de una hélice, así como otras dos, dispuestas por la parte de fuera y en medio de su eslora, servían para contrarrestar la fuerza ascensional, haciéndolo sumergir á voluntad del operador, y de una manera gradual, hasta cierta profundidad. Cuando el barco descendía más de lo necesario el agua misma movía una válvula de balanza, y entonces el vástago de ésta cerraba la de cuello de la máquina motora parándose todo movimiento. A proa llevaba dos timones compensados.

Poco después, en 1887, hizo el mismo constructor dos buques autosumergibles para el gobierno turco, los cuales, al parecer, tuvieron buen éxito, tanto en la superficie de las aguas como debajo de ellas. El último submarino de Nordenfelt, construído sobre los planos del señor Garrett en el mismo año, tiene 125 pies de eslora por 12 de manga, y 230 toneladas de desplazamiento cuando está completamente sumergido y 160 á flote. Lleva dos hélices de ejes verticales colocadas en los extremos del casco, que sirven para hacerlo sumergirse y para vencer la fuerza ascensional de 500 libras que posee el buque bajo el agua. Va provisto de cuatro timones horizontales, dos á proa y dos á popa, y dos cúpulas que le sirven de observatorios. Su armamento consiste en dos tubos á proa para lanzar torpedos Whitehead, y en dos ametralladoras Nordenfelt.

En 1885, el Sr. Goubet marcó un nuevo progreso en la construcción de los submarinos, aprovechando en su beneficio los adelantos verificados en otros ramos, y en la electricidad principalmente. Tiene su buque la forma de un cigarro aplastado, con una torre en la parte superior que sirve de entrada y de observatorio; su desplazamiento es de dos toneladas y media y está movido por electricidad, que lleva almacenada en acumuladores; la hélice presenta la particularidad de que con el cambio de dirección de su eje, operación que se ejecuta fácilmente, el barco gobierna y se mueve hacia todos lados. En la parte exterior de la popa lleva 110 libras de dinamita en un torpedo, que por su fuerza ascensional y por medio del anillo de garfios que lleva, sube y se adhiere, según dice su inventor, á los fondos del buque hostilizado. Conseguido este objeto, prendido el torpedo, el buque submarino se aparta de aquel sitio filando el alambre conductor, hasta que juzgue hallarse á conveniente distancia, en cuyo momento lanza la chispa que da fuego á la carga y lo hace estallar. Una bomba de doble efecto mantiene automáticamente el equilibrio longitudinal por medio de un péndulo, el cual actúa á la menor inclinación y hace que pase agua desde los depósitos de proa á los de popa, ó viceversa. En caso de necesidad pueden los tripulantes comunicarse con el exterior por medio de un mecanismo que lanza cohetes. Tiene un lastre exterior que puede arrojarse con gran facilidad, permitiendo la ascensión. Se asegura que los rusos poseen cincuenta buques de este sistema.

El *Peacemaker* y el *Porpoise* son dos submarinos ensayados recientemente en los Estados Unidos. El primero, ideado por el profesor Tuk, desplaza 20 toneladas, lleva dos tripulantes y se sumerge ó asciende admitiendo ó expeliendo agua por medio de aire comprimido dispuesto en especiales mecanismos. Está armado con torpedos semejantes á los de Goubet.

El Sr. Wáddington, de Seacombe (Liverpool), ha hecho gran número de experiencias con su barco submarino el *Porpoise*, que tiene 37 pies de eslora por 6 y 6 pulgadas de diámetro máximo. La capacidad de los acumuladores, pues el motor es eléctrico, asciende á 800 amperes-hora; la corriente máxima anotada por el motor es de 66 amperes, obteniendo una fuerza útil de 81 por 100 para el motor. El buque lleva en los costados y en su medianía dos timones horizontales, dispuestos de manera que no produzcan inclinación en él, y sólo sirven para sus movimientos de subida y descenso. Tiene además hélices verticales para conservarlo sumergido cuando el buque está parado. El objeto del señor Wáddington es que su barco submarino forme parte de las embarcaciones menores de los buques de combate.

Para terminar con esta lista de buques autosumergibles, tan larga ya, y que recomendamos muy especialmente á los que creen que ahora se empieza á trabajar en el asunto, describiremos el último ensayado en Francia con éxito excelente, y pasaremos en blanco algunos otros, que aquí y fuera de aquí están en proyecto más ó menos adelantado, pero llevando todos la electricidad como motor de los diversos mecanismos.

En el artículo NAVEGACIÓN SUBMARINA se incluirá lo que falta aquí acerca de este punto, limitándonos por ahora, como hemos anunciado, á referir lo que se sabe acerca de construcción de submarinos.

El último probado en Francia en este mismo año se llama *Gymnote*, nombre tomado del gimnoto, de ese pez de los ríos de América, que con descargas eléctricas se defiende paralizando á sus enemigos; ninguno de los tres eminentes y modestos hombres de ciencia que en su realización teórica y práctica han intervenido como directores, Dupuy de Lôme, Zédé y Romazoti, han querido dar su nombre al invento, quizá porque lo creían portentoso. Las dimensiones del *Gymnote*, lanzado al agua en Tolón el 23 de septiembre último, son: 17,20 metros de eslora, 1,80 de manga máxima y 30 toneladas de desplazamiento total. Para obtener la inmersión voluntaria ó autoinmersión á profundidades diversas, además de llevar timones horizontales puestos en acción por motores eléctricos, como preconizó Nordenfelt hace ya años, lleva cavidades estancas entre la trabazón de los dos cascos que forman el buque y el relleno de ellas, en cantidades variables bastantes para provocar descensos más ó menos rápidos; otros compartimientos estancos son depósitos del aire comprimido que sirve para satisfacer las necesidades de habitabilidad, renovando la atmósfera. La dirección en sentido horizontal se obtiene por medio de un timón ordinario, mientras que la vertical se consigue á beneficio de un timón doble que lleva dos charnelas adaptadas lateralmente á popa. Así se hace inmergirse y emerger al buque que, según sus diagramas de marcha, sigue necesariamente una dirección oblicua. En la cara superior del buque está instalada una pequeña cúpula de cristales de 25 centímetros de diámetro, debajo de la cual se sitúa el oficial encargado de dirigir el buque. El generador principal se compone de una máquina dinamoeléctrica, tipo Krebs, de 55 caballos de fuerza. Esta máquina pesa 2 000 kilogramos y acciona directamente la hélice con una velocidad de 200 revoluciones por minuto. Dicho motor eléctrico está sostenido por muchas baterías de acumuladores, modificados muy ventajosamente, en conformidad con su nueva aplicación, y dispuestos en las paredes del buque y bajo la cúpula.

Y así continúan los trabajos en la construcción de buques submarinos, pudiéndose presumir, dados los elementos reunidos por tantas tentativas y ensayos, y las continuas pruebas que tienen lugar en nuestros días, que si se resuelve el problema de la visión y el de la resistencia á grandes profundidades, indispensables para las investigaciones científicas y otras, la cuestión de la navegación subacuática no tardará mucho tiempo en ser una realidad.

Durante estos últimos años, la marina, lo mismo la mercante que la de guerra, ha sido objeto de innumerables perfeccionamientos y mejoras, en términos que causa verdadero asombro la rapidez de los progresos de la construcción naval, no dejando de ser un espectáculo sorprendente el que nos ofrecen, por una parte, esas inmensas moles de hierro y acero, provistas de gigantescos cañones de 110 toneladas, ma-

niobrando con una rapidez y facilidad admirables, y por otra esos hermosos vapores, llamados trasatlánticos, navegando á todo vapor en los mares más tempestuosos, durante días y semanas, sin que en sus itinerarios haya solución alguna de continuidad y sin que el cambio de las corrientes aéreas modifique ni tuerza en lo más mínimo el camino que de antemano se hayan trazado, impulsados por una fuerza que representa miles de caballos y provistos de toda suerte de comodidades, más de las que pueda apetecer el viajero más exigente. La ciencia de la construcción de los grandes buques de vapor es completamente moderna, ó, mejor dicho, contemporánea, y más reciente aún que la de la construcción de ferrocarriles. De diez años á esta parte las dimensiones de los transatlánticos han aumentado de tal modo, y su potencia y velocidad han alcanzado un límite tan alto de perfeccionamiento, que en lo sucesivo no tiene razón de ser la incredulidad, tratándose de adelantos y perfeccionamientos de todas clases.

Los asombrosos progresos que se han realizado en la construcción de los vapores transatlánticos durante estos últimos años, se deben en primer lugar al desarrollo de los servicios postales transatlánticos y á la rivalidad de algunas empresas que, poseídas de un verdadero furor por ocupar el primer puesto entre las distintas Compañías navieras, construyen sucesivamente buques de mayor potencia y de velocidad mayor. El primer paso dado en este camino fué la construcción en 1858 del *Great-Eastern*, coloso marítimo de 18 916 toneladas, que, después de haber arruinado á varias Compañías, fué utilizado para servicios muy humildes, habiendo sido desguazado últimamente por una empresa que adquirió el casco é instalaciones del citado buque en 43 000 libras esterlinas. Después se han dado otros muchos, y las flotas mercantes transatlánticas están constituídas por grandiosas construcciones que cifran y compendian las ciencias todas que posee el hombre. Por lo que respecta á la marina de guerra, durante los últimos veinticinco años han menudeado las discusiones entre marinos, ingenieros navales y especialistas acerca del tipo de buque más propio para la guerra marítima moderna; varias han sido las opiniones y varias también las tendencias de los diferentes gobiernos. Durante determinado período de tiempo, que terminó en la construcción de los grandes acorazados italianos, se observa que la tendencia de todas las naciones se dirige á obtener la invulnerabilidad de sus buques, empleando á este objeto blindajes cuyo espesor y peso consiguiente crecen progresivamente á la par que adelantan y se afinan las cualidades ofensivas de la artillería contemporánea. El desplazamiento ó tamaño de los modernos buques de guerra aumenta continuamente, hasta el extremo de convertirse en verdaderos gigantes marítimos, únicos buques de combate posibles, á causa de que ellos solos, en virtud de sus colosales dimensiones, pueden soportar corazas de peso extraordinario.

En ese momento aparece una nueva arma de combate, el torpedo, que muchos creen destinado á reemplazar al cañón y á destruir fácilmente en su obra viva al enemigo, tan bien defendido desde la línea de flotación; á partir de ese momento se reduce la superficie acorazada y se llega al extremo de suprimir completamente el blindaje, buscando el modo de reemplazar la invulnerabilidad, imposible en estas circunstancias, por la movilidad y la insumergibilidad conseguida por los compartimientos estancos y por los rellenos de sustancias elásticas y obturadoras; á disminuir el blanco expuesto á los ataques del enemigo y la importancia de un golpe afortunado, disminuyendo el desplazamiento, lo cual permite aumentar el número de unidades tácticas ó de combate. A causa de la aparición de los torpederos, poderosa arma defensiva y ofensiva, aunque de las últimas experiencias verificadas en Francia y en Inglaterra han salido algo mermadas esas cualidades, los buques de guerra más potentes permanecen en constante peligro en las aguas enemigas, siendo muy difíciles, si no imposibles, los bloqueos y los desembarcos, y haciéndose, por consiguiente, necesario que decidan de la suerte de una nación los combates navales en alta mar, mejor que los ataques á los puertos y los desembarcos en las costas enemigas; sin embargo, las tendencias resultantes de prácticas realizadas en estos dos últimos años no parecen continuar confirmando las esperanzas que los torpederos hicieron concebir.

Terminado el estudio de la construcción naval en su aspecto histórico y de generalidades, hemos de consagrarnos ahora por manera especial á su aspecto técnico, en el sentido lato de la palabra, que comprende el estudio hecho desde el punto de vista de la práctica, de los planos de un buque y de la fabricación de éste hasta dejarlo apto y listo para navegar, cumpliendo su principal misión.

A pesar de las numerosas investigaciones hechas hasta el día, con gran suma de ciencia y de buen deseo, hay pocos datos acerca de las formas más convenientes que deben darse á las superficies de los buques, sirviendo en su totalidad, para su determinación, la práctica de los constructores, pues no es posible resolver el problema hasta conocer completamente las leyes de la resistencia que los flúidos indefinidos oponen al movimiento de los sólidos sumergidos en ellos. Para remediar esta falta de conocimientos teóricos ha sido preciso sujetar los cuerpos flotantes á una multitud de experimentos que pudiesen darnos alguna guía para deducir sus formas más convenientes; así es como hemos venido á parar á las actuales, que son generales para todos los buques de los diversos países, y que sólo varían en consonancia con el objeto á que se destinan, los mares donde navegan y demás circunstancias locales.

Estas formas son susceptibles de modificaciones diferentes, según á lo que se atienda en primer término, y esto sea satisfacer las condiciones de carga, estabilidad, belleza, etc.; así es que, según la importancia que en cada época se diese á éstas, así se variaban las primeras; hoy la primera cualidad, tanto en buques mercantes como en los de guerra, es que sean susceptibles de alcanzar una gran velocidad, por las inmensas ventajas de todos los órdenes que esta cualidad les proporciona. Para darnos cuenta de un modo general de los motivos que han obligado á los constructores á modificar las formas primitivas y llegar á las actuales, estudiemos el movimiento de una batea ó de un paralelepípedo flotante en un flúido, y los fenómenos que produce en el líquido supuesto tranquilo.

Supongamos que el sólido se mueve en una dirección determinada; el líquido que se opone al movimiento, puesto en contacto con su cara anterior, se eleva en dicha cara y da lugar á una presión y á un esparcimiento de las moléculas removidas en sentido normal á la dirección del movimiento del sólido, encerrándose luego las trayectorias de las moléculas desviadas por la resistencia que las demás oponen á su movimiento, acabando por moverse paralelamente á los costados del sólido, después de haber dado lugar á la formación de dos remolinos de eje vertical en los dos lados de la proa formados por las series de moléculas que, después de haber doblado las aristas anteriores del prisma, se precipitan en el vacío que allí se produce por efecto de la marcha del buque. Los filetes de moléculas líquidas, después de marchar paralelamente á los costados del sólido, se precipitan igualmente en el vacío dejado en la parte posterior por efecto de su marcha, dando lugar á un movimiento general del flúido que rodea á dicha parte, que se traduce también en dos remolinos de eje vertical á los dos costados de la popa y á un surco que marca la dirección seguida por el buque y que los marinos llaman *estela*.

Como estos movimientos del flúido en que flota un líquido absorben un trabajo mecánico tanto mayor cuanto más grande es la cantidad removida de líquido, hé aquí la razón por la cual se ha estudiado la forma que más disminuye estos movimientos, modificando los primitivos para prevenir ó evitar estos efectos, y para ello se empezó por reemplazar la cara plana y vertical de la proa, primero por dos caras verticales, dando lugar á una especie de cuña impelente, con lo que se disminuye la cantidad removida de líquido, ó más bien se disminuye la amplitud de los movimientos de las moléculas líquidas, y con el mismo objeto inclinaron después las caras anteriores dando lugar á una arista inclinada en lugar de la vertical de la primera cuña. Más tarde quisiéronse evitar los remolinos que se presentan en los dos costados de proa y se sustituyeron las caras planas inclinadas anteriores por superficies curvas, que sirvían de directrices á las moléculas líquidas en su movimiento, y disminuían, por consiguiente, los efectos anteriores, ó sean los remolinos, haciendo que los filetes de las moléculas desviadas tomasen gradualmente y con rapidez direcciones paralelas á los costados del buque.

Las consideraciones que nos han sugerido los efectos producidos en la parte anterior del sólido, pueden también hacerse al examinar el movimiento del flúido en la parte posterior, ó sea en la popa. Con el objeto de dirigir convenientemente los filetes de moléculas y disminuir el vacío producido en esta parte á causa de los remolinos y surco, se hace afilada la parte posterior del buque, pero en sentido inverso de la parte anterior, puesto que la función que está destinada á desempeñar es también recíproca de la primera, y se termina por dos superficies cóncavas y una cara vertical; de modo que disminuyendo así el vacío, disminuye también el movimiento general del flúido y, por consiguiente, el trabajo mecánico que absorbe la locomoción del buque. Esto nos induce á mirar el buque como compuesto de dos cuñas: la primera impelente (convexa), la segunda impelida (cóncava), que se reunen, ó por un elemento cilíndrico de generatrices rectilíneas y horizontales, paralelas al eje del buque, siendo su sección transversal una curva simétrica y convexa, por una serie de estos elementos; en ambos casos la segunda cuña es más larga que la primera. Así los buques se componen de una parte que se llama *cuerpo de proa*, otra conocida por *cuerpo de popa*, y, finalmente, de un cuerpo que en algunos casos se reduce á un solo elemento, y que une los dos cuerpos anteriormente citados.

Las dimensiones relativas á las diferentes partes de un buque se han deducido de la observación del movimiento de un cuerpo sólido prismático; se ha visto que éste ofrece menos resistencia á moverse en la dirección de la mayor arista, y esta consideración ha conducido á hacer los buques más largos que anchos, es decir, á darles más *eslora* que *manga*.

Siendo la eslora suficientemente grande con respecto á la manga, la menor resistencia que el flúido opone al movimiento del sólido en esta dirección hace que se le pueda guiar convenientemente y que sea susceptible de llevar la dirección de su eje mayor, pues se concibe que si se hiciera un buque esférico, siendo igual la resistencia que por todas partes ofrecería el movimiento, sería muy difícil el guiarlo de una manera conveniente; por otra parte, también se ha observado que existen ciertas relaciones entre la eslora y la manga, con las cuales se obtienen las mejores condiciones, y es útil no separarse de ellas en la práctica, porque es preciso que esta relación sea suficientemente grande para que los efectos de los movimientos de proa no influyan sobre los de popa aislándolos, pues la resistencia que opone el rozamiento de sus paredes con el flúido crece, aumentando esta dimensión; antes se hacía la eslora igual á tres ó cuatro veces la manga; después se ha hecho hasta siete ú ocho veces, sobre todo cuando se exige una grande estabilidad, como ocurre, por ejemplo, en los barcos destinados á navegar por los ríos.

Todo buque debe ser simétrico con relación á un plano vertical que venga de popa á proa, pues no hay razón para adoptar otra forma, á causa de la simetría de los efectos que sobre ambos lados se producen. Colocado un observador dando la espalda á la popa y la cara á proa, por consiguiente, el semibuque de su derecha se llama de *estribor*, y de *babor* el de su izquierda, como todos los objetos que están respectivamente en esos lados; esta denominación tiene por objeto la precisión y la claridad en la nomenclatura, evitándose de esta manera la confusión que podría resultar de la posición del observador, si se empleasen las palabras *derecha* ó *izquierda;* así se dice: *banda* ó *costado de estribor*, etc., etc.

Estando un buque en el agua, una parte de él se halla dentro y otra fuera del líquido. La superficie de éste, supuesto en reposo, corta á la del sólido, según una línea visiblemente plana y horizontal que se llama *flotación;* la parte sumergida recibe el nombre de *obra viva*, *fondos* ó *carena*, y la parte que va sobre la flotación el de *obra muerta*.

La parte más importante es la obra viva, pues á ella se refiere cuanto hemos dicho de las direcciones y formas; á la obra muerta se la puede dar una forma cualquiera, si bien es conveniente

darlo la más adecuada para que el viento no ejerza una gran acción sobre ella, alterando sus buenas condiciones, es decir, para que los buques no sean *alterosos*.

Antes de proceder á la construcción de un buque, dados los planos, hácese la *montea*, es decir, se dibuja el buque en tamaño natural, lo que constituye el *trazado*. Después se sacan las plantillas (llamadas *galibos* en marina) de las diversas piezas; con arreglo á ellas se las labra en la madera, y, después de unirlas, se las coloca en la grada, en la posición que deben ocupar definitivamente; esta operación se designa con el nombre de *enramado*. Constituido el casco se bota al agua, teniendo entonces lo que llamamos *botadura* ó *lanzamiento*. Cuando el buque está á flote se le colocan la máquina, las anclas, el timón y otros diversos objetos llamados *instalaciones;* al mismo tiempo se subdivide el espacio entre cubiertas en otros, resultando de ahí la *repartición interior*, y, finalmente, se colocan la *arboladura, jarcia* y *velamen*.

El buque insiste sobre un gran madero, llamado *quilla*, que es un paralelepípedo horizontal; su cara superior se llama *canto alto* de la quilla, la inferior *canto bajo* y la distancia entre éstas á su altura *peralto*. Las prolongaciones de la quilla, por la parte anterior y posterior del buque, reciben respectivamente los nombres de *roda* y *codaste;* este último no se extiende como la roda hasta la parte superior, sino que termina un poco más arriba de la flotación.

La quilla, roda y codaste se hallan situados en el plano de simetría. Las piezas que dan forma al buque son una serie de armaduras planas perpendiculares á la quilla, colocadas á cierta distancia unas de otras, llamadas *cuadernas;* estas piezas son simétricas con respecto á la intersección de su plano con el de simetría; la de mayor magnitud se llama *cuaderna maestra*, la cual se designa en los planos con una M; sobre ella se mide la manga del buque, teniendo éste una ó varias cuadernas maestras, según haya un solo elemento cilíndrico en la unión de las dos cuñas, ó varios de estos elementos. No siendo posible encontrar en ningún caso árboles que den por su magnitud y formas las cuadernas enteras, ha sido preciso formarlas de varias piezas, ensamblándolas á *rayo de Júpiter*, ó sea con entradas y salidas, ó bien reuniendo las cuadernas compuestas de piezas unidas á tope y con sus juntas planas alternadas. Este sistema de cuadernas es el que usamos nosotros, por cuya razón se llaman *cuadernas á la española*. Las piezas que las forman reciben el nombre de *ligazones*, y los espacios intermedios entre unas y otras el de *claras*. En el buque hay cuadernas que sirven para darle forma y se llaman *principales*; las de relleno reciben el nombre de *cuadernas de henchimiento*, y las mismas, situadas en la proa, el de *estarpones*.

En los antiguos buques de guerra se formaba la popa adaptando al codaste, que hacía el oficio de quilla, unas cuadernas horizontales llamadas *yugos* (de los que el mayor recibía el nombre de *principal)* apoyados sobre la *aleta*, que era una cuaderna vertical ó inclinada con respecto al plano de simetría. A partir del codaste la armazón que constituía la *bovedilla* y el *espejo* estaba formada por unas piezas curvas, llamadas *gambotas* ó *rabos de gallo*, en cuyas claras se colocaban las *portas* de la batería ó troneras para la artillería y las ventanas de las cámaras. Las *popas cuadradas ó petos* en que nos ocupamos, están ya hoy día desechadas por completo, y sólo las vemos en algunos buques mercantes; en su lugar se construyen las *popas redondas* que se obtienen inclinando sucesivamente las últimas cuadernas con respecto al plano de simetría de modo que su proyección horizontal forma como un abanico; de esta manera se consigue que no tengan los buques modernos la discontinuidad que tenían los antiguos, lo cual contribuía á disminuir la resistencia. En cambio de la ventaja que presentan los primeros, su construcción es más costosa; sin embargo, esto no compensa los muchos inconvenientes que los segundos ofrecían.

Para hacer el buque impermeable ó estanco se colocan de popa á proa y sobre las cuadernas por su parte exterior, unos tablones de espesor variable en los diferentes puntos de la superficie, que constituyen el forro exterior; hay que distinguir, por lo tanto, la superficie formada por las caras exteriores de las cuadernas, que se llama *superficie fuera de miembros*, de la que forman las caras exteriores de los tablones, llamada *fuera de forros*; para unir los tablones de forro con la quilla se practica en esta pieza una canal triangular que se prolonga por la roda y codaste y que se llama *alefriz;* su sección es un triángulo isósceles, su arista interior se llama *fondo*, y las otras *canto alto* ó *bajo*, *exterior* ó *interior*, según se considere en la quilla ó en la roda y codaste. A lo largo de las uniones de los tablones se introduce estopa, que se comprime bien, embreando y tapando las juntas que se llaman *costuras;* esta operación, llamada *calafateo*, es muy importante, pues de ella depende que el buque sea ó no estanco.

Para aumentar en lo posible la invariabilidad de forma y posición de las cuadernas, se colocan sobre ellas, interiormente, tablones en el sentido longitudinal del barco, desde la quilla hasta el coronamiento, constituyendo así el *forro interior*, al cual se da menor espesor que al exterior. Las presiones que constantemente ejerce sobre las bandas del buque el líquido en que flota, y los choques de las olas, tienden á aproximar los costados, desligando el maderamen que no queda suficientemente consolidado por los forros exterior é interior. Para remediar este inconveniente, que tan funestos resultados pudiera acarrear á la vida del buque, se colocan en el sentido transversal, y apoyadas en las cuadernas, unas vigas ó *baos*, que al paso que hacen invariable el sistema, sirven para dividir el espacio interior del barco en pisos ó *cubiertas*.

El espacio comprendido entre la quilla y la primera cubierta destinada á la colocación de víveres y pertrechos de guerra, recibe el nombre de *bodega*, que algunas veces se divide en dos por medio de una cubierta ligera, interrumpida en la parte central, sobre todo en los buques de vapor, la cual recibe el nombre de *falso sollado*; inmediatamente encima de la bodega ó falso sollado va el *sollado*, que está en parte debajo del agua, destinado á las habitaciones de los oficiales y guardarropa de la marinería. La cubierta que limita el sollado en el sentido de la altura se llama *cubierta principal*, ó de la batería, pues es la que lleva los cañones, constituyendo el verdadero puesto de combate. Algunos buques tienen dos ó tres baterías cubiertas, que en este caso se llaman 1.ª, 2.ª ó 3.ª batería, contando siempre desde abajo hacia arriba.

La cubierta que recubre la batería superior se llama *cubierta alta*, la cual se destina á la maniobra de la velas y también á la colocación de algunas piezas de artillería, formándose entonces una batería descubierta, ó sea *batería de barbeta*.

En la popa de los buques grandes suele establecerse, encima de la cubierta alta, otra cubierta destinada al alojamiento del comandante, la cual se designa con el nombre de *toldilla* ó *alcázar*, y en la proa otra que se utiliza para el abrigo de la gente en los malos tiempos, y que se llama *castillo*. Los costados del castillo y la toldilla están unidos por una barandilla ó antepecho de la cubierta, á que se da el nombre de *amurada*, la cual se determina por unos tablones á manera de pasamanos, que forman el coronamiento ó *regala*. Todo lo expuesto se refiere á los buques de madera, así como lo que sigue.

Los buques de guerra reciben distintos nombres con arreglo al número de sus cañones ó á la disposición de su velamen y arboladura, que constituye el *aparejo*; así se da el nombre genérico de navío á los que tienen más de una batería ó puente, especificándolos el número de éstos en navíos de dos ó tres puentes. Las fragatas no tienen más que una batería cubierta, otra de barbeta y el mismo aparejo que los navíos; las corbetas tampoco se diferencian de las fragatas por su aparejo, sino solamente por no llevar batería cubierta, ó por llevar en la de barbeta sólo tres ó cuatro cañones; á pesar de todo no existe un límite definido entre las fragatas y las corbetas. Los bergantines, goletas, pailebotes, etcétera, ya se diferencian de los anteriores en su aparejo, y, por lo tanto, los daremos á conocer cuando nos ocupemos en el *velamen*.

La aplicación del vapor como agente locomotor de los buques exigía una reforma de los aparejos, que debían disminuir en los buques de análogas dimensiones; así es que la clasificación antigua debía caer en desuso, ya que también el velamen sólo se consideraba como auxiliar de las ruedas de paletas. Al emplear luego la hélice como nuevo propulsor, y al considerar que los gastos considerables de combustible podían reducirse aumentando el velamen para hacer uso exclusivamente de aquél en la mayor parte de los casos, apareció la necesidad de establecer una clasificación, en la que se tuviera en cuenta, no sólo el número de cañones y la clase de aparejo, como en otros tiempos se hacía, sino también la fuerza nominal de sus máquinas. Así se ha venido á parar á la actual, formada de tres clases: á la primera pertenecen las fragatas blindadas, las de hélice y los vapores de 400 caballos en adelante; la segunda la forman las corbetas de hélice, los vapores de ruedas de 200 á 400 caballos, las corbetas de vela y bergantines; y finalmente, constituyen la tercera clase las goletas de hélice, vapores de ruedas de unos 300 caballos, los transportes de vela y los de vapor. Los buques escuelas y los destinados á comisiones especiales, están exentos de clasificación, desde el punto de vista, al menos, de la construcción naval.

Estudiada ya de una manera general la construcción del casco de un buque de madera, vamos ahora á examinar las recomposiciones que necesita para conservarse en buen estado. Al fin de una campaña (entendiéndose por tal el tiempo que transcurre entre la salida de un puerto y la entrada en él) es preciso reconocer todas las partes de un buque, examinar su estado y disponer su recomposición, sobre todo si durante el viaje el comandante del buque presume que la necesita, ó ha observado algún desperfecto de importancia ó algún defecto. El reconocimiento se empieza por hacerlo á flote, y si se cree necesario, según los informes del comandante, examinar y recomponer los fondos, se hace después otro en seco.

Hay signos que prueban que un barco envejece (y los apuntamos aquí por lo relacionados que están con el tema *construcción);* tales son: el hacer agua dentro del puerto, el quebranto de la trabazón general del buque por las fatigas de la mar, quebranto indicado por la curvatura de las cintas de las obras muertas, que en vez de ser continuas son casi rectas en el centro, sufriendo una rápida depresión en las extremidades, porque el buque cae siempre de las cabezas y sube del centro; al mismo tiempo se ensanchan las costuras en los cosederos, escupiendo la estopa, siendo necesario para contenerla colocar listones de madera, y los topes se separan considerablemente. Otro signo del mal estado del buque es el que los pernos adquieran juego en la cabeza y el remache, saliendo de 15 á 30 milímetros, lo que es debido á que los barrenos se han ensanchado; esto suele observarse algunas veces en los buques recientemente construidos, lo que acusa algún defecto de construcción que se conoce parcialmente; así es que, según el tiempo que transcurrió desde la construcción del buque, se podrá saber la causa de este defecto. Observados en un buque estos síntomas, es preciso verificar el reconocimiento prolijo de su casco; y si de él resultase que pudiera componerse se procede á carenarlo, y, si no, se le *desguaza* ó deshace; se llama, pues, *carena* la recomposición total ó parcial de un buque, no teniendo este nombre nada que ver con la obra viva, que algunos traducen literalmente del francés con la misma palabra.

Allá por el año 1830 el inglés Jairbairn propuso sustituir la madera por el hierro, en la construcción del casco de los buques mercantes, con el objeto de hacerlos menos pesados y más sólidos, y esta feliz innovación no tardó en ser aceptada por todo el mundo. Al mismo tiempo las enormes formas holandesas de los buques de cabotaje y de los grandes transatlánticos de vela, fueron reemplazadas por otras más esbeltas y elegantes; entonces empezaron á construirse esos buques muy andadores, llamados *clippers*, que se distinguen de los demás principalmente por su longitud, y que sobrecargados de velamen tienen una marcha extraordinaria por lo rápida; esta ventaja, sin embargo, la compensa, por desgracia, en tales buques, un grave inconveniente, cual es la disminución del desplazamiento, lo que impone la subida de los fletes. Pero dado el primer paso ya no se ha retrocedido en nada, sino que, comprendiendo las ventajas que ofrece el construir de hierro los buques, se ha perfeccionado la industria de día en día, gracias al desarrollo de las ciencias que han proporcionado al arte naval los medios de llegar á reunir, en un buque de hierro, la

capacidad, ligereza y velocidad que tantas ventajas le dan sobre los de madera.

En efecto: un barco de madera representa un peso, por lo menos, de un 40 por 100 de su desplazamiento, por muy bien distribuídos que estén sus materiales, y, en cambio, uno de hierro apenas llega á un 30 por 100 de su mismo desplazamiento, cuya diferencia de peso puede utilizarse con gran ventaja para aumentar el cargamento, ya sea de mercancías ya de provisiones, ó bien para la instalación de máquinas más potentes y aumentar de ese modo la velocidad del mismo. Por otra parte, siendo la resistencia del hierro, en igualdad de espesor, muy superior á la que ofrece la madera, permite reducir el grueso de los costados y de todas las demás piezas que constituyen los refuerzos y distribuciones interiores, proporcionando, de este modo, más desahogo y capacidad interiores, conservando el mismo desplazamiento exterior. Son mas rígidos que los de madera y están expuestos menos que éstos á las deformaciones, especialmente al quebranto ó arco de quilla que experimentan con las fatigas de la navegación, cuyas deformaciones obedecen á la dificultad de poder ligar entre sí los elementos de las construcciones, lo cual, en los barcos de hierro, se hace con mucha solidez, llegando á constituir una sola pieza, gracias á la perfecta unión de todas las que constituyen el barco. Esta cualidad les hace á la vez más impermeables, y, por consiguiente, de una condición muy estimable desde el punto de vista de la conservación de los cargamentos, y, por otra parte, esta misma impermeabilidad releva del penoso trabajo del calafateo para su conservación, bastando dar de vez en cuando una capa de pintura para preservar al hierro de la oxidación.

La misma rigidez del hierro y la facilidad que tiene de poder unir todas sus piezas con la debida solidez, permite en estos barcos aumentar notablemente las relaciones entre la eslora y la manga y dotarlos de formas tales que les permitan alcanzar velocidades considerables. Por último, la duración de un buque de madera es muy limitada, no pudiendo resistir más de treinta años, y esto considerando que al cabo de unos diez ó doce años se le haga una remonta general, pues es lo más que puede resistir en buen estado de conservación, en tanto que uno de hierro dura indefinidamente si se le tiene bien conservado, con arreglo á la naturaleza del material de que se halla construído.

En contra de las ventajas enumeradas tienen tambien sus inconvenientes los buques de hierro, y son: en primer lugar, la facilidad de producirse un agujero en su casco al chocar con un objeto duro, como resultado de su menor grueso, dando lugar, en este caso, á la entrada del agua del mar; pero este inconveniente se remedia en la construcción por medio de mamparos estancos, que se establecen transversalmente, de trecho en trecho, en toda la longitud del casco, dejando entre sí espacios ó compartimientos de una caqacidad tal, calculada ya de antemano, que aunque se anegue una de ellas no influya en la seguridad del barco, permitiéndole llegar á puerto, en donde con los recursos necesarios pueda remediar la avería sufrida. Otro de los inconvenientes es la corrosión que experimenta la superficie exterior del casco, á causa de la oxidación del hierro en contacto del agua, lo cual se evita en parte por medio de la pintura, que sirve al propio tiempo para preservarlos de la formación de depósitos de plantas marinas, moluscos y zoófitos, que con tanta abundancia y rapidez se desarrollan en los fondos, lo que obliga á esta clase de barcos á entrar con frecuencia en dique. Finalmente, las rugosidades del hierro que forma el casco, oponen más resistencia á la marcha que el de los barcos de madera chapeados de cobre, y, por consiguiente, necesitan más fuerza de máquina para realizar la misma velocidad; pero esto está también compensado por la menor resistencia que opone la forma más prolongada que se da á estas construcciones, con relación á la que necesariamente es preciso dar á las de madera, á causa de la menor resistencia del material y de la ligazón poco perfecta de sus elementos componentes.

El casco de un buque de hierro del sistema ordinario se compone de una armadura ó esqueleto formado por cuadernas que desempeñan el mismo papel que las de los barcos de madera. Estas cuadernas pueden ser sencillas ó compuestas, según las dimensiones del barco y las resistencias que hayan de contrarrestar. Las cuadernas sencillas están constituídas por hierros de ángulo volteado, según la curvatura de las secciones del casco á que corresponden, en el sentido ó dirección de uno de sus lados ó nervios, de modo que una de sus caras represente una faja de la superficie fuera de miembros, y la otra queda en dirección normal á la quilla en su parte interior. Cuando han de oponer alguna resistencia de consideración se refuerzan estas cuadernas, en la parte que corresponde á los fondos, con una plancha *varenga* que se coloca sobre la quilla y se remacha á la franja de hierro de ángulo, normal á la quilla, y se prolonga por los dos lados hasta donde se pronuncia la curvatura de los fondos. Esta plancha se refuerza por medio de un hierro de ángulo que se coloca unido á su borde superior, prolongándose un trozo fuera de ella, unido á la cuaderna.

En los barcos de alguna magnitud se emplean las cuadernas dobles, formadas por dos hierros de ángulo, unidos por uno de sus lados, presentando sus bordes en sentido opuesto, de modo que su sección afecta la forma de una Z. Estas cuadernas se refuerzan también con una plancha varenga, como se ha dicho antes, y en los barcos de gran porte se refuerza esta plancha con dos hierros de ángulo en vez de uno, cuya disposición se emplea en aquellos puntos del barco donde se necesite una gran resistencia, como sucede en el plan de la bodega donde se colocan las calderas y las máquinas.

Las cuadernas descansan por su pie en la quilla, á la que se reunen por medio de remaches, en los casos que exista esta pieza, de que se prescinde en algunos, especialmente en la parte central, limitándose únicamente á los extremos para la acción de la roda y del codaste.

Las quillas, en los buques de hierro, están formadas de varios modos, conociéndose dos clases principales, que son: las quillas huecas y las macizas. Las primeras están formadas por medio de una plancha doblada en forma de canal, y se unen á las *tracas* inferiores del forro del barco, ó bien por medio de una ensambladura ó encaje de planchas y hierros de ángulo que forman la indicada canal, ó constituyendo por el mismo procedimiento una viga prismática.

Las quillas macizas se forman unas veces por una barra prismática á la que se unen planchas dobladas en ángulo, que constituyen las *aparaduras*, ó bien por medio de la reunión de varias planchuelas, generalmente en número de tres ó cinco, que juntas hacen el mismo papel que la barra prismática, y facilita la ejecución por su más fácil manejo. Algunas veces se prolonga la plancha central que constituye la quilla maciza últimamente descrita, y en este caso se reunen á ella las cuadernas divididas en dos mitades, y cada una de ellas lleva entonces su media varenga ó *gend*, que se unen con la sobrequilla intercostal, que tiene por objeto la consolidación horizontal del casco, uniendo entre sí todas las piezas transversales ó cuadernas por medio de *tracas* longitudinales colocadas sobre las varengas y sobrequillas, á cuyas piezas se unen íntimamente fijándolas en los hierros de ángulo que refuerzan estas piezas.

La roda y el codaste se forman de un modo análogo al indicado para las quillas, si bien es preferible siempre construirlos macizos, á fin de que resistan bien los choques á que frecuentemente se hallan expuestos. Estas piezas se unen á la quilla, cuando ésta existe, con arreglo á la constitución de dicha pieza, procurando siempre la mayor solidez, y, en caso de carecer de quilla exterior se unen á las aparaduras y consolidaciones interiores que la sustituyen, ó al trozo de quilla que en algunos casos se instala para este objeto. Los codastes de los barcos de hélice pueden ser de una ó de varias piezas, y generalmente parte del proel se forja con la última parte de la quilla, que se prolonga hacia proa lo suficiente para consolidarse con el resto del barco. Las demás partes se traban entre sí por medio de largos escapes en sentido de la eslora, y en algunos barcos se forja en una sola pieza todo el marco que constituye el vano de la hélice. El ancho de la quilla, en la parte correspondiente al vano de la hélice, se hace siempre mayor que en el resto de ella, á fin de disminuir el peralto y poder aumentar el diámetro de la hélice.

El forro de los buques de hierro se verifica como los de madera, por medio de tracas dirigidas en el sentido de la eslora; pero en estos barcos todas las tracas están unidas entre sí formando una sola pieza, así como en los de madera las tracas obran aisladamente unas de otras. El procedimiento más comúnmente empleado para ligar entre sí las planchas del forro para formar las tracas se reduce á unirlas á tope por sus frentes asegurándolas con barretas interiores ó cubrejuntas remachadas á ellas. Para fijar las diferentes tracas se emplean varios sistemas que son: 1.° uniéndolas á tope en sentido longitudinal, del mismo modo que hemos indicado anteriormente, por medio de barretas interiores aplicadas á las costuras de las juntas, en cuyo caso el forro presenta una superficie exterior lisa; 2.° por la disposición llamada de tingladillo, que consiste en montar el borde inferior de cada traca sobre el superior de la inferior inmediata remachándolas entre sí, en cuyo caso se economizan las barretas en las costuras del forro; pero en este caso la superficie exterior presenta unos recallos ó salientes que en nada favorecen, antes bien entorpecen, la marcha del barco; 3.° colocando el borde inferior de la primera traca sobre el superior de la inmediata, como hemos dicho antes, pero montando luego el superior de la tercera sobre el inferior de la segunda, cuyo procedimiento adolece de los mismos inconvenientes que el anteriormente expuesto.

Debe tenerse presente la conveniencia de que no se correspondan entre sí las uniones verticales de las planchas con objeto de verificar una trabazón más sólida. También debe cuidarse de repicar las juntas, pues los remaches solos no son suficientes para impedir de una manera absoluta la entrada del agua, cuyo repicado sólo se verifica por la parte exterior, procurando colocar las barretas por dentro, de modo que no dejen al descubierto ningún punto de las juntas.

En el eje del buque se emplaza una *carlinga* de forma variable, según las condiciones de éste, y paralelas á ésta, á cada costado, se colocan otras laterales, y á más entre las cuadernas se colocan unas chapas reforzadas con hierros de ángulo espaciados entre sí, que reciben el nombre de carlingas intercostales y sirven para impedir que se repunten las cuadernas.

Los baos se construyen de varios modos variando entre los más sencillos, ó sean los constituídos por un simple hierro de ángulo dispuesto de modo que presente á la parte superior una de sus caras, para fijar en ella la cubierta, siendo la otra vertical, hasta los tubulares empleados en los buques que han de soportar pesos grandes en las cubiertas. Los hay, por consiguiente, formados de dos hierros de ángulo unidos en forma de T y Z, con el intermedio de una plancha lisa ó reforzada en el canto inferior por otros hierros en ángulo formando doble T, ó con hierros especiales construídos expresamente. La unión de los baos con las cuadernas se efectúa también de varios modos, ya sea por la unión á sus extremos de una simple escuadra de chapa que en unión del bao se sujeta con roblones á la cuaderna, ó bien por otros medios más complicados que tienden á darles mayor seguridad, según sea la naturaleza de su construcción, colocando para el objeto durmientes y trancaniles que completan la unión y aumentan la resistencia longitudinal. Los baos se unen entre sí por medio de algunas tracas de hierro que corren longitudinalmente en toda la extensión del barco y por algunas diagonales que cruzan de banda á banda, y sobre ellas se instala el forro de madera de las cubiertas, sujetando las tracas de madera á dichos baos por medio de tornillos, dejando los huecos correspondientes á las escotillas, lo mismo que se hace en los barcos de madera.

Para evitar la flexión de las cubiertas, así como para afianzar más los baos, formando un conjunto unido con todo el barco, se instalan unos puntales construídos de hierro dulce ó fundido, siendo en este último caso huecos, para disminuir el peso y dar mayor consistencia, cuyos puntales se apoyan en la sobrequilla los correspondientes al bao inferior, fijándose los demás sobre los baos correspondientes por medio de unas orejas que se empernan á los hierros de éstos ó por medio de unas carlingas de hierro que los sujetan á las cubiertas, afirmándo-

se por sus cabezas al canto inferior del bao que ha de sustentar por medio de una patilla que se emperna á una de sus caras ó por medio de un ensamble horizontal sobre que se emperna y descansa dicho bao. Las escotillas se forman con esloras que, unidas con los baos, constituyen el marco, como en los barcos de madera, montando sobre éste las brazolas, que generalmente son de madera; pero en las escotillas de las máquinas y calderas las esloras están constituídas por unas planchas de hierro que se doblan hacia arriba por encima de los baos y forman á la vez las brazolas. Tanto en un caso como en el otro se aseguran todas las piezas que constituyen el marco de las escotillas por medio de hierros de ángulo, para reforzar la parte debilitada de la cubierta.

El sistema de construcción que acabamos de describir someramente, aunque deteniéndonos algo más que en la parte referente á las construcciones de madera, por la importancia casi única que las de hierro tienen hoy; ese sistema se conoce con el nombre de transversal, porque en él la consolidación del barco se verifica con más intensidad en este sentido, reduciéndose la longitudinal á las carlingas ó asientos centrales y laterales, por los puentes y cintas, que en todo caso ofrecen una resistencia muy inferior á la transversal. Para dar más solidez en este sentido, se colocan longitudinalmente las tracas de un forro interior, constituyendo de este modo un casco doble, que sirve para formar los compartimientos estancos que preservan el barco de los accidentes que pudiera producirle una avería en alta mar, y que están situados en el espacio que existe entre los dos cascos.

El Sr. Scott Russell ha introducido en la práctica un sistema de construcción, llamado longitudinal, en el que en vez de emplear las cuadernas transversales, como hemos descrito, adopta las longitudinales, llamadas *vagras*, que corren de popa á proa y están constituídas por planchas colocadas de canto normalmente al casco, unidas á éste por un hierro de ángulo, y reforzadas en su borde anterior por otro hierro de ángulo que á su vez sirve para fijar, en algunos casos, otro forro interior, produciéndose de este modo y en esos casos dos cascos concéntricos constituyendo mamparos estancos. Este sistema ofrece ventajas bajo el punto de vista de la solidez longitudinal del casco del buque, pero es en detrimento de la transversal, y, como en algunas ocasiones se necesita de ésta, especialmente en los buques de guerra dedicados á montar gruesa artillería y un blindaje fuerte, se ha ideado un sistema combinado, constituído por una serie de planchas longitudinales, montadas, como anteriormente hemos dicho, en la obra viva hasta el canto bajo de la coraza, y por cuadernas transversales, formando de este modo una red de mallas rectangulares comprendida entre dos fondos concéntricos, con lo que se obtiene una gran resistencia en ambos sentidos.

Hasta la fecha el hierro ha sido el único material empleado en la construcción de los buques metálicos; pero hoy día el acero tiende á reemplazarle con ventajas en esta clase de construcciones, por cuya razón dedicaremos algunas palabras á la *construcción de buques de acero*.

Esta materia, en efecto, por su mayor resistencia, permite una reducción muy digna de tenerse en cuenta, en el peso del barco, disminuyendo los espesores de las planchas y demás piezas que constituyen su armadura, y, mediante ciertas precauciones, se trabaja mejor y se pueden labrar convenientemente las partes más delicadas del casco. Por otra parte, los procedimientos de Bessemer y de Siemens-Martín para la obtención del buen acero en grandes cantidades y con relativa facilidad, á precios sumamente reducidos; y como en absoluto éste no es superior al del hierro, pues lo que cuesta de más de primera mano se compensa con la mayor duración del buque construído, y siendo éste mucho más ligero, resulta una importantísima economía en su empleo, pudiéndose, además, por este concepto, por sus condiciones de resistencia, aumentar las velocidades. En cuanto al hecho concreto de la construcción de barcos con este metal, se reduce á lo que llevamos dicho respecto de los de hierro.

Hay también *construcciones mixtas*. Al tratar de los barcos de madera y de los de hierro hemos visto que tanto unos como otros tienen sus ventajas y sus inconvenientes. Por lo tanto, se ha pretendido utilizar las primeras, descartando los primeros, empleando en la construcción los dos materiales combinados, ó sea, siguiendo un sistema mixto que conduzca al objeto apetecido, que es reunir en una sola construcción las ventajas de ligereza y resistencia, sin los inconvenientes de deterioro ú oxidacion que hemos visto presentan los cascos de hierro, que exigen su limpieza frecuente para la conservación. Para este objeto se han ideado varios procedimientos mixtos, debidos á Normand, Granthan, Mac-Gregor, Mac Laine y Feather, que consisten: el primero en formar el casco con cuadernas delgadas de madera, reforzadas interiormente por diagonales de hierro, sobre las que se coloca un forro exterior de madera cubierto con planchas de cobre, y otro forro interior parcial de hierro, construyendo de este metal los baos y la sobrequilla, constituyéndose de este modo unos barcos bastante resistentes y de poco peso. El segundo consiste en construir los cascos de hierro, menos la quilla, roda, codaste y el forro exterior, que son de madera, formando este forro por el sistema indicado de tracas cruzadas ó por el de tracas longitudinales. Según el sistema tercero se construyen de madera todas las piezas longitudinales, como son la quilla, sobrequilla, roda, codaste, trancaniles y forros, y de hierro las transversales, ó sean las cuadernas, baos, etcétera. El cuarto sistema, ó sea el de Mac Laine, es más racional que los anteriores, desde el punto de vista de la consolidación del barco, y consiste en formar el esqueleto y forro interior de hierro, con las cubiertas y accesorios tal como se construyen en los barcos de hierro, afirmando á este casco otro exterior de madera, formado por cuadernas de mayor grueso que las de hierro, que se espacian entre los gruesos de éstas, fijando en ellas el forro exterior de madera, formando parte de este casco la quilla, roda y codaste, que también son de madera. El último pretende construir toda la obra viva, tanto por la parte interior como por la exterior, de madera, y la obra muerta de hierro, uniéndolas entre sí por medio de horquillas, pero este procedimiento es inadmisible porque constituye dos cuerpos separados, en los que de ningún modo se puede establecer la homogeneidad indispensable para la resistencia que esta clase de construcciones reclama.

Diremos cuatro generalidades, antes de terminar este artículo, acerca de los *buques acorazados*. Con el objeto de procurar á los buques de guerra cierta inmunidad contra los ataques de los enemigos, se les provee de corazas ó blindajes, que consisten en unos revestimientos de hierro ó acero, cuya disposición varía notablemente, que tienen por objeto proteger los costados de los buques. La disposición de las corazas hace que se dividan en dos grupos los buques que las llevan, denominándose unos completamente acorazados y otros parcialmente acorazados. La coraza de los primeros protege, no sólo toda la parte de la obra viva que se descubre en los balances, si que también en algunos la cubierta alta, aunque con planchas de menor espesor que las de los costados. A más de las corazas se provee á algunos barcos acorazados de un espolón en la roda que afecta diversas formas, según sea la manera como se pretende atacar al barco enemigo, hallándose en unos la parte más saliente del espolón hacia la línea de flotación, y en otros esta parte saliente se halla por bajo de la flotación, con el objeto de atacar al barco por debajo de la coraza, en caso de tenerla, ó para desmontar los timones y propulsores. En los barcos parcialmente acorazados se limita la coraza á cubrir determinados puntos, como son los pañoles de pólvora y granadas, y las máquinas y calderas, ó bien para la protección de la artillería, variando, tanto en un caso como en otro, la disposición de estas corazas; pero generalmente están formadas por planchas colocadas en sentido longitudinal, empernadas al casco con el intermedio de un almohadillado formado con tablones de roble, que tiene por objeto amortiguar las vibraciones producidas por los choques, cuyo almohadillado se dispone de varios modos, según los servicios que debe prestar, teniendo siempre en cuenta que el espesor del almohadillado no ha de permitir que las granadas queden instaladas entre el casco y la coraza, en el caso de ser ésta perforada, porque al reventar dentro de ese espacio causaría destrozos de consideración. Para este objeto, y además con el de aumentar la rigidez de la coraza, se adopta por algunos un sistema mixto, que consiste en colocar un almohadillado ordinario sobre el casco, cubrir éste con una plancha, sobre la que se coloca otra capa de tablones, y encima de éstos la plancha de blindaje. Desde hace algún tiempo el problema del blindaje de los buques ha sido resuelto de varios modos; pero han aparecido nuevos inventos en la artillería, que han hecho ineficaces todos los esfuerzos dirigidos á protegerlos, estableciéndose una gran competencia entre los dos elementos, proyectil y coraza, que hacen imposible hoy fijar las condiciones en que el blindaje debe establecerse, aunque lo que parece natural es que venza la artillería que á sus enormes calibre y alcance actuales, une la ventaja de poder cargar sus proyectiles con terribles materias explosivas de fuerza destructora extraordinaria.

Constrúyense también buques que, en lugar de blindaje, llevan entre los dos cascos que los forman sustancias que se esponjan y aumentan mucho de volumen bajo la acción de la humedad, convirtiéndose en obturadoras de la vía de agua abierta por el proyectil enemigo, tan pronto como el líquido llega á ponerse en contacto con ellas; estos buques, así como los de papel comprimido, de los que algunos navegan ya en los Estados Unidos, se hallan en el período de ensayo, por lo cual nos reducimos á nombrarlos.

Los artículos Arsenal, Barco, Buque, Coraza, Navegación, y otros análogos, completan con sus noticias el presente.

CONSTRUCTOR, RA (del lat. *constrūctor*): adj. Que construye. U. t. c. s.

– Constructor: *Mar.* Llámabase así á cada uno de los individuos que componían el antiguo cuerpo de constructores creado en 9 de mayo de 1827 y suprimido en 7 de igual mes del año 1851; hoy forma la denominada Escuela práctica de Ingenieros de la Armada.

CONSTRUIR (del lat. *construĕre*; de *cum*, con, y *struĕre*, acumular, amontonar): a. Fabricar, erigir, edificar y hacer de nuevo una cosa, como palacio, iglesia, casa, puente, navío, máquina, etcétera.

> El mar arde, y activo el elemento,
> Tantas navales fábricas destruye,
> Que en las cenizas la región del viento,
> Otras naves fantásticas construye.
>
> Eugenio Coloma.

> ... se verán á lo lejos varios edificios de una plaza aún no acabada de construir.
>
> Hartzenbusch.

– Construir: En las escuelas de Gramática, traducir del latín ó griego al castellano.

> Sin conocer de ellas más de lo que conoce cualquier estudiante que sabe leer y construir, ó poco más.
>
> Antonio Agustín.

> La única regla, pues, de aprender á construir, sea enseñarse á resolver la colocación del latín de artificiosa en natural: y hecha esta diligencia, traducirle después palabra por palabra en castellano.
>
> P. Bartolomé Alcázar.

– Construir: *Gram.* Ordenar las palabras, ó unirlas entre sí con arreglo á las leyes de la construcción gramatical.

CONSTUPRADOR (del lat. *constuprātor*): adj. Estuprador. U. t. c. s.

CONSTUPRAR (del lat. *constuprāre*; de *cum*, con, y *stuprāre*, estuprar): a. Estuprar.

> Estos son honores de Júpiter, padre de los Dioses, que casó con su hermana Juno, que constupró su hija Venus, que adulteró con Helena.
>
> Fr. Pedro Manero.

CONSUBSTANCIACIÓN: f. *Rel.* Llámase así á la manera con que entienden los luteranos la presencia de Cristo en la Eucaristía. Según ellos, el cuerpo y la sangre de Jesucristo están en realidad presentes, juntamente con la sustancia del pan, que permanece también sin destruirse, lo cual se llama también *empanación*. Sobre este punto decía Lutero: «Creo con Wiclef que permanece el pan, y creo con los sofistas que está allí el cuerpo de Jesucristo.» Sostenía unas veces que el cuerpo de Jesucristo está con el pan como el fuego con el hierro ardiendo, y otras que está en el pan y bajo el pan, como el vino está *en y bajo* el tonel, *in sub cum*. Pero conoció que

las palabras *Hoc est corpus meum* tenían un significado más lato, y trató de explicarlas diciendo que querían decir: *Este pan es sustancialmente mi cuerpo*, explicación á la verdad poco satisfactoria. En la actualidad los luteranos no sostienen la consubstanciación, y creen que Jesucristo está presente en la Eucaristía sólo en el uso ó en la acción de recibirla.

CONSUBSTANCIAL (del lat. *consubstanciālis*): adj. Que es de la misma sustancia, individua naturaleza y esencia con otro.

> Aquella luz eterna y palabra del Padre no es palabra estéril, sino palabra fecunda, que juntamente con el Padre produce al Espíritu Santo, que es amor CONSUBSTANCIAL.
> FR. LUIS DE GRANADA.

> Dios Santo, Espíritu del Padre y del Hijo, que procedeis de ambos, como de un principio CONSUBSTANCIAL, y coeterno al Padre y al Hijo.
> RIVADENEIRA.

> Tengo infalible certidumbre de que digo verdad: porque sé que soy su Hijo CONSUBSTANCIAL y natural.
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

– CONSUBSTANCIAL: *Teol.* Los teólogos aplican esta palabra á las Personas de la Trinidad cristiana para significar que son de una misma y única sustancia, esencia y naturaleza indivisible. Esta palabra fué usada por el concilio de Nicea para definir la Divinidad del Verbo. Atacada la divinidad de Jesucristo por los ebionitas en el siglo I, por los teodosianos en el II, por los artemonianos en el III y después por los secuaces de Pablo de Samosata, no podía mirar la Iglesia con indiferencia estos ataques contra una verdad revelada en las Sagradas Escrituras, y para establecer este dogma se reunió el concilio de Antioquía en el año 269, en el que fueron depuestos Pablo y el obispo de esta ciudad, que pensaba como él. Mas temiendo los Padres de este concilio, según se expresa San Anastasio, que se abusara de la palabra *consubstancial*, bien para confundir las Personas, ó para suponer que el Padre y el Hijo habían sido formados de una misma manera preexistente, quisieron evitar estos escollos, y no usó el concilio su decreto de esta palabra *consubstancial*. Negada de nuevo por los arrianos la divinidad de Jesucristo, se reunió el concilio general de Nicea, convocado por San Silvestre, Papa, en el año 325, y juzgando que no había que temer el abuso de esta palabra, y que no había otra más propia para prevenir los equívocos y subterfugios de los herejes, decidió, en su consecuencia, que el Hijo de Dios es consustancial con su Padre; *consubstantialem Patri*, expresándolo así en el símbolo que se recita en la misa.

CONSUBSTANCIALIDAD: f. Calidad de consubstancial.

> Llámanme hereje, predicando y confesando la CONSUBSTANCIALIDAD de la Trinidad; etc.
> FR. JOSE DE SIGÜENZA.

> ... tocando la CONSUBSTANCIALIDAD del Hijo con el Padre, etc.
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

CONSUEGRA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Madridejos, prov. y dióc. de Toledo; 6 830 habitantes. Sit. en la falda de un cerro, al O. de la cap. del part. y á orillas del río Amarguillo. Terreno casi todo llano con algunos cerros y cordilleras, primeros estribos de las montañas que hacia el S. toman el nombre de La Calderina. Cereales, vino, aceite, azafrán, patatas y hortalizas; ganado lanar y cabrío; fáb. de paños. En lo alto de un cerro inmediato hubo un castillo que algunos suponen edificado por Trajano; se han conservado restos de él y de otras construcciones romanas. También tuvo palacio en esta villa el gran prior de San Juan. Ya Plinio la mencionaba con el nombre de Consaburum, citandola entre los pueblos estipendiarios del convento jurídico de Cartagena; Ptolemeo la llama Condabora y la considera como ciudad celtíbera, y en el Itinerario figura con el nombre de Consabro. La reconquistó de los musulmanes Alfonso VI; perdida en 1091 fué de nuevo recuperada. En 1183 fué cedida á la Orden militar de San Juan. Suena mucho esta villa durante la minoridad de Carlos II, pues á ella se retiró don Juan de Austria, enemistado con la Regente doña Mariana y con el jesuíta Nitard.

– CONSUEGRA DE MURERA: *Geog.* Lugar en el ayunt. de Aldealcorbo, p. j. de Sepúlveda, prov. de Segovia; 31 edificios.

– CONSUEGRA (JUAN): *Biog.* Bandido cubano. N. en Villaclara (isla de Cuba). M. en 1853. Más conocido por la denominación de *el Gallito*, fué por bastante tiempo el terror de la comarca comprendida entre la Habana y Matanzas. Extendió algunas veces sus correrías hasta Villaclara, y fué muerto en una batida que se le dió por la fuerza que capitaneaba Laso de la Vega.

CONSUEGRAR: n. Hacerse un padre ó una madre consuegro ó consuegra de otro padre ó madre.

> La mujer del mercader, que casa su hija con caballero, y el rico labrador que CONSUEGRA con algún hidalgo, digo y afirmo que ellos metieron en su casa un pregonero de su infamia.
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

CONSUEGRO, GRA: m. y f. Padre ó madre de una ó dos personas unidas en matrimonio, respecto del padre ó madre de la otra.

> Querria, señor, respondió el labrador, que vuesa merced me hiciese merced de darme una carta de favor para mi CONSUEGRO, suplicándole sea servido de que este casamiento se haga, etc.
> CERVANTES.

> ... forzó (Nuño Fernández) á don Alfonso el Magno, su CONSUEGRO, á renunciar el reino, etcétera.
> MARIANA.

> Estuvo al principio el rey don Alfonso algo duro en venir en las condiciones que doña Beatriz, su CONSUEGRA, le propuso, etc.
> GONZALO DE ILLESCAS.

CONSUELDA (de *consólida*): f. Hierba medicinal, del tamaño de la borraja, con las hojas entre aovadas y lanceadas, vellosas y ásperas; el tallo acanalado, hueco y cubierto de vello áspero; la flor de una pieza y en forma de embudo, y la raíz negra por defuera y blanca y viscosa por dentro.

> El *Symphyto* es aquella planta que se llama en las boticas *Consólida* y CONSUELDA en España.
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– CONSUELDA: *Bot.* Planta que representa un género de Borragineas de la tribu de las anchuseas y que puede tomarse como el tipo de la familia. Los caracteres genéricos del grupo *(Symphytum)* son: Flores regulares y herma-



Consuelda

froditas, con un cáliz de cinco sépalos quincunciales; una corola infundibuliforme, cuyo limbo presenta cinco divisiones alternas con los sépalos, y cuyo tubo lleva enfrente de cada lóbulo cinco apéndices cóncavos y abiertos al exterior; el andróceo comprende cinco estambres alternos con los lóbulos de la corola, sobre el tubo de la cual se insertan sus filamentos, coronados de anteras biloculares, introrsas y dehiscentes por dos hendiduras longitudinales; el gineceo se compone de un ovario súpero, rodeado hacia su base por un disco hipogino y formado de cuatro medias celdas, de cuyo centro se eleva un estilo ginobásico, filiforme y capitado en su extremidad estigmatífera. Cada celda contiene en su ángulo interno un óvulo incompletamente anátropo con el micropilo hacia arriba. Primitivamente este ovario no contenía más que dos celdas biovuladas; pero después se hace cuadrilocular por la producción de un falso tabique nacido de su pared externa y que divide cada celda en dos falsas celdas. En la madurez cada una de ellas se convierte en un aquenio liso, inserto sobre el receptáculo por una base perforada de borde anular plegado y estriado. Contiene una semilla que bajo sus tegumentos encierra un embrión sin albumen. Son hierbas de raíces fasciculadas ó tuberculosas, de tallos rectos, híspidos, de hojas rudas, las inferiores pecioladas, ordinariamente ovales, las superiores lanceoladas, sesiles ó decurrentes, de flores dispuestas en una cima unípara y escorpioidea. Se conocen unas quince especies de Europa y del Asia Menor. La más importante y la más útil es la Consuelda oficinal *(Symphytum officinale)*, más conocida con el nombre de Consuelda mayor.

Esta planta vivaz, llamada *lengua de vaca*, *oreja de asno*, *hierba del cardenal*, tiene la raíz gruesa, fibrosa y alargada; el tallo ramoso, fuerte, derecho y de 40 á 65 centímetros de altura; hojas alternas, algo consistentes, toscas, sembradas de pequeños pelos esparcidos y de otros más largos en los nervios; las inferiores grandes, ovales, lanceoladas, que se adelgazan hacia el pecíolo, el cual es muy largo; las superiores frecuentemente opuestas, estrechamente lanceoladas, agudas, sentadas y muy decurrentes; las flores se presentan en mayo y junio, en pequeños racimos unilaterales, geminados, colgantes, y son blanquecinas, amarillentas ó rosadas; cáliz persistente, con cinco divisiones estrechas, lanceoladas, aguzadas, derechas; corola tuberculosa, acampanada; tubo recto, alargado; limbo con cinco lóbulos cortos, triangulares, obtusos, encorvados hacia fuera, cerrado en la garganta por cinco escamas inclusas, alesnadas, glandulosas en los bordes, aproximadas en forma de cono; cinco estambres inclusos; filamentos sin apéndice; anteras más largas que el filamento; ovarios cuatro, ovoideos, trígonos, rodeados por un disco saliente y plegado. Del centro de los ovarios se levanta un estilo sencillo, provisto en su base de dos ángulos salientes; estigma obtuso; fruto formado de cuatro aquenios separados, ovales y rugosos.

La consuelda de hojas rudas *(Symphytum asperrimum)* ha sido propuesta desde más de un siglo como planta forrajera; cultivada en las tierras fértiles y frescas, puede segarse cada año dos ó tres veces, produciendo gran cantidad de forraje verde. Desgraciadamente esta planta produce muy poca semilla, y se propaga por hijuelos de los pies, resultando el cultivo difícil y costoso. Es una planta vivaz; sus tallos ramosos y erizados de pelos; sus hojas son ovales, lanceoladas, muy agudas y ásperas; sus flores son á la vez azules y purpurinas.

CONSUELO (de *consolar*): m. Descanso y alivio de la pena, molestia ó fatiga que aflige y oprime el ánimo.

> ..., la defensa y el CONSUELO es Él mismo (Cristo) y solo El.
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Aún no sabía Ignacio qué cosa era gozar de la luz del CONSUELO después de haber pasado las horribles tinieblas del desconsuelo y tentación; etc.
> RIVADENEIRA.

> ... ni la confianza ni el seguro
> De su amigo le daba algún CONSUELO, etc.
> ERCILLA.

– CONSUELO: Gozo, alegria.

> ... no tuvo (la Sociedad) el CONSUELO de hallar un solo combatiente que arrebatase la corona prometida.
> JOVELLANOS.

> – Si me das libertad en este día
> Te he de proporcionar un gran CONSUELO.
> SAMANIEGO.

– SIN CONSUELO: expr. adv. fig. y fam. Sin medida ni tasa.

> Gasta *sin* CONSUELO.
> *Diccionario de la Academia.*

– CONSUELO: *Geog.* Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, est. de Nuevo León, Méjico; 180 habits. || Sierra al N. de las serranías del Cíbolo, region N. del est. de Coahuila. Está formada de montañas bajas y muy accesi-

bles á los ganados; produce en abundancia zacate, zotol y lechuguilla. Los arroyos que nacen en esta cordillera y se dirigen al E. se hallan alimentados por varios manantiales, existiendo también algunos depósitos de agua conocidos con el nombre de *tinajas*, particularmente en el trayecto que aquéllos recorren hasta su incorporación al río Bravo.

CONSUETA (de *consueto*): m. En algunas partes APUNTADOR, el que en el teatro se coloca en un agujero abierto en el comedio y al borde del proscenio, y oculto por la concha á la vista del público, va apuntando á los actores lo que han de decir.

– CONSUETA: f. pr. *Ar.* AÑALEJO.

– CONSUETAS: pl. Conmemoraciones comunes que se dicen ciertos días en el oficio divino al fin de los laudes y de las vísperas.

CONSUETO, TA (del lat. *consuētus*, p. p. de *consuēscĕre*, acostumbrar): adj. ant. Decíase de lo acostumbrado.

CONSUETUD (del lat. *consuetūdo*): f. ant. COSTUMBRE.

CONSUETUDINARIO, RIA (del lat. *consuetudinārĭus*): adj. Dícese de lo que es de costumbre.

> No por vía de precio, sino por la de sustentación de los Ministros, liberalidad, limosna de obligación, legal ó CONSUETUDINARIA.
> AZPILCUETA.

– CONSUETUDINARIO: *Teol.* Aplícase á la persona que tiene costumbre de cometer alguna culpa.

CÓNSUL (del lat. *cōnsul*): m. Cada uno de los dos magistrados que tenían en la República romana la suprema autoridad, la cual duraba solamente un año.

> Todos los CÓNSULES y senadores y varones ilustres se iban á desposar en aquel templo que edificó Balbo.
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

> Aquí Silvio subido, aquí sentado,
> Pálido en su cristal miró su muerte:
> Que en espejo mayor no le ha mirado
> Romano CÓNSUL, ateniense fuerte; etc.
> LOPE DE VEGA.

– CÓNSUL: Cada uno de los jueces que componen el Consulado, tribunal que conoce y juzga de los negocios y causas de los comerciantes por lo relativo á su comercio.

> Puso al santo frai Jacopono en un costoso mausoleo, con asistencia del Clero, Gobernador y CÓNSULES.
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> La elección del Prior y CÓNSULES del Consulado, se ha de hacer por los mercaderes, ó mayor parte de ellos, del lugar donde le hay.
> JUAN DE HEBIA BOLAÑOS.

> ... si los mercaderes y patrones no se convinieren en el precio de ellos (de los fletes), se deberá estar..., á la determinación de los CÓNSULES de mar, etc.
> JOVELLANOS.

– CÓNSUL: Persona pública que cada nación tiene en los puertos y plazas principales de comercio de las demás, autorizada para favorecer y proteger la navegación y el tráfico que sus compatriotas hacen en aquellos parajes, y para componer las diferencias que ocurren entre marineros y comerciantes de su misma nación que arriban al puerto en donde reside.

> ... por no afligirte sola
> Te dejaste consolar
> Por el CÓNSUL de Liorna: etc.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> ... escribió á Francia al CÓNSUL español pidiéndole noticias de su hijo, etc.
> FERNÁN CABALLERO.

– CÓNSUL GENERAL: Persona pública que suele haber en algunas cortes, encargada de la correspondencia con los cónsules particulares de su nación.

– CÓNSUL: ant. CAUDILLO.

– CÓNSUL: *Hist.* Título de la magistratura suprema ordinaria en Roma. Su creación data de la época de la Revolución romana, cuyo resultado fué la expulsión de los reyes (509 a. de C.) Entonces no fué abolida la autoridad Real, sino que se le quitó su carácter vitalicio y se confió á dos personas que sólo la ejercían durante un año. Llamáronse generales del ejército (*prætores prœcitor*) ó jueces (*judices*), ó sencillamente colegas (*consules*), denominación esta última que se fué generalizando y acabó por sustituir á las demás, y á la que muchos autores dan también la significación del que aconseja ó consulta y provee á la conservación y engrandecimiento de la República atendiendo al doble sentido del verbo latino *consulere*. Los poderes atribuídos á los *cónsules* lo eran en condiciones dignas de estudio. La autoridad Real no se divide entre ellos; cada cual la posee en toda su plenitud casi como el rey la había tenido y ejercido. Es verdad que muchas veces los cónsules se repartieron el poder encargándose, por ejemplo, uno del mando del ejército y otro de la Administración de Justicia; mas esto era puramente convencional entre ellos y motivado sólo por las necesidades del cargo, pero no en virtud de ninguna disposición legal, de suerte que podían siempre que lo juzgaren oportuno proceder á una nueva división de sus cargos. De este paralelismo entre ambos funcionarios resultaba que el uno podía paralizar la ejecución de las disposiciones del otro siempre que lo creyera conveniente. De esta suerte la autoridad Real, cuyos peligros en manos de uno solo acababan de reconocer los romanos, no pasó á una Asamblea, lo que sin duda debió parecerles también peligroso, sino que sufrió una suerte de desdoblamiento en virtud del cual sin perder nada de su fuerza, vino á quedar impotente para caer en el despotismo, siendo muy fácil corregir sus abusos por ella misma. El cónsul debía serlo, como queda dicho, por un año tan sólo, ni un día más. Pero no bastaba que el año hubiera terminado para que se le considerase fuera de sus funciones. Era necesario que las resignara de un modo oficial y solemne. Si esta abdicación no se realizaba y el cónsul continuaba en sus cargos más allá del plazo fijado, los actos que realizara durante esta prolongación del consulado eran perfectamente legales. Mommsem, á quien forzosamente ha de seguirse para conocer á fondo la constitución política de Roma, explica esta especie de contradiccion en los términos siguientes: «La plena soberanía y el poder á corto plazo implicaban una contradicción legal que no desconocieron los romanos, de suerte que no pedían al magistrado sino una dimisión en cierto modo voluntaria. La ley no le señalaba el momento en que debía presentarla; le decía tan sólo que la señalara él mismo. Sea como fuere, el plazo del poder consular tenía la mayor importancia; sólo una ó dos veces fué prolongado, y merced á él no tuvieron los cónsules la irresponsabilidad de los reyes, de quienes hubieran podido heredarlo. Es indudable que éstos eran inferiores y no superiores á la ley; pero como no se concibe que un Juez supremo sea conducido ante el Tribunal de sí propio, claro es que el rey podía cometer un crimen, puesto que no había contra él justicia ni pena. Si el cónsul cometía un asesinato ó un acto de alta traición permanecía impune mientras duraba su cargo; pero una vez vuelto á la vida privada pertenecía, como todo ciudadano, á la justicia del país.»

Otras diferencias se observan entre las funciones del rey y las del cónsul. Anteriormente á la creación del consulado el jefe del Estado tenía el derecho de obligar á los ciudadanos á cultivar sus tierras, privilegio de que jamas gozaron los cónsules. En materia criminal, sobre todo debiendo haber multa ó pena corporal, la instrucción y el juicio de la causa hubieran pertenecido al rey, decidiendo si el condenado podía ó no apelar. Por la ley Valeria (año 245) el cónsul estaba obligado á conceder la apelación á todo ciudadano, con tal que la pena, corporal ó capital, no hubiera sido decretada por el Tribunal militar. En caso de negar la apelación (*provocatio*) el cónsul incurría en la nota de infamia, pena á la verdad no muy grave entre los romanos, y que todo lo más le inhabilitaba para comparecer como testigo. Tambien en materia civil variaron las funciones reales al pasar á los cónsules. El rey, una vez conocido un proceso, podía confiar su examen al ciudadano que tuviera por conveniente. La ley designaba fijamente al cónsul el magistrado á quien debía confiar los asuntos de esta índole. En cuanto á la administración de la ciudad también obligaba la ley al cónsul á delegar ciertas funciones en magistrados que él sólo designaba. El privilegio de designar sucesor que tuvieron los reyes no les fué retirado á los cónsules. Únicamente se les impuso la restricción de hacerlo sólo en el caso de que el pueblo lo indicara, lo que en realidad no cercenaba el derecho de elección de éste. En cambio el cónsul podía rechazar al candidato despreciando los votos que hubiera obtenido, llegando en los primeros tiempos sus atribuciones al extremo de limitar los votos en la misma lista de candidatos que se le presentaban. El pueblo no tuvo jamás el derecho de deponer al cónsul en el ejercicio de sus funciones. Pasando así éstas de un funcionario á otro sin solución de continuidad, y siendo tan reducida la intervención del pueblo, casi se llegaba á la inamovilidad de la magistratura suprema y sin los peligros é inconvenientes de antes. Los reyes habían tenido el derecho de nombrar los sacerdotes y los cónsules no lo heredaron. Los individuos de los *colegios* de hombres se reclutaban á sí propios. La elección de las vestales y y de los sacerdotes únicos correspondía al colegio de los pontífices. Los poderes religiosos quedaron completamente separados de los civiles. En cuanto á pompa había notables diferencias entre el rey y el cónsul. Faltábale el prestigio del nombre de rey, no podía presentarse en carro como aquél, sino marchar á pie como los demás ciudadanos, y en vez de la toga de púrpura usaban una sencillamente orlada de encarnado.

En la lucha entre patricios y plebeyos las funciones consulares fueron adquiriendo un carácter cada vez más popular. Mientras se hallaban en la ciudad los cónsules tenían el derecho de convocar los comicios por centurias y el Senado, así como también el de presidir las deliberaciones de estas dos Asambleas. Todos los demás magistrados, excepcion hecha de los tribunos del pueblo, eran de categoría inferior a la suya, y hasta el mismo pretor debía levantarse y saludarle. En razón del carácter militar del pueblo romano puede asegurarse que sus funciones más importantes eran las militares. Debían dirigir el reclutamiento y armamento de las tropas. También les perteneció al principio en absoluto la designación de los tribunos militares, pero desde el año 360 tuvieron que dividir esta facultad con el pueblo. Eran los generales en jefe del ejercito. Desde los últimos tiempos de la República los cónsules permanecían en Roma durante todo el tiempo de su cargo, y sólo después pasaban á las provincias con el título de procónsules.

Verificábase la elección de los cónsules en los comicios por centurias, los cuales, en los últimos tiempos, solían reunirse en agosto. Siempre presidía el cónsul ó un *interrex*. Para ser cónsul era condición indispensable tener por lo menos cuarenta y tres años, si bien al principio nada había establecido sobre este particular. Las funciones del consulado comenzaban el 15 de marzo durante la segunda guerra púnica. A partir del año 153 fijóse el 1.º de enero. Como los romanos contaban los años por los cónsules, y como la fecha primeramente indicada era sólo la más frecuente, pero no la única, la cronología relativa al primer período de la historia de Roma encierra numerosas variantes que la hacen sumamente confusa y en algunas partes indescifrable. Cuando un cónsul se veía obligado á abdicar ó moría en el ejercicio de sus funciones, elegíase otro en lugar suyo. Al resignar su cargo juraban siempre delante del pueblo no haber faltado en lo más mínimo á la ley. Cuando volvían á la vida privada se les designaba generalmente con el nombre de *consulares*. Como insignias de su cargo figuraban la *toga pretexta*, la silla curul y el derecho de hacerse acompañar cada uno de doce lictores. Cuando se hallaban juntos ambos cónsules los lictores acompañaban ora á uno ora á otro, durante un mes á cada uno, pero sólo por costumbre y no por precepto de la ley.

En tiempo de la República, mientras uno de los cónsules dirigía las legiones, el otro permanecía al frente del Senado. Viéronse sin embargo varias veces dos ejércitos consulares al mismo tiempo, como ocurrió en el desastre de Varrón. Por lo general un cónsul mandaba dos legiones. A mil pasos de las murallas de Roma tenía derecho de vida y muerte, y hasta de señalar el género de suplicio ó de muerte que debía emplearse. En el campamento habitaba el recinto llamado *pretorio*. El mayor honor militar á que podía aspirar un cónsul era la consagracion de los despojos opimos. Pocos la obtuvieron. El

tribunado quitó mucha importancia al consulado. César cercenó aún más sus poderes. Durante el triunvirato comenzóse á observar la costumbre de no dejar á ningún cónsul en el uso de sus funciones un año entero. Augusto la continuó sin duda para debilitar más aún la institución. Al comenzar este año se designaban muchos cónsules, cuyas funciones debían durar sólo meses y menos todavía, con el pretexto de honrar á familias patricias, recompensar el mérito y tener número suficiente de *consulares* de donde sacar los procónsules que se enviaban á las provincias. En tiempo de Cómodo hubo en un año veinticinco cónsules. Calígula elevó su caballo al consulado, y trató tan mal en una ocasión á los cónsules racionales que uno de ellos murió de pena. Tan desprestigiado quedó el cargo y tal miedo inspiraba aquel loco coronado, que durante el resto de su reinado no se presentó candidato alguno al consulado. Verdad es que en general los emperadores habían quitado importancia al cargo nombrándose cónsules ellos mismos al subir al trono. De esta costumbre sólo debemos exceptuar á Trajano, que permitió que dos particulares inaugurasen el año en calidad de cónsules. Este mismo Trajano dispuso que los candidatos á las funciones consulares poseyeran por lo menos un tercio de sus bienes en Italia, de suerte que Roma no fuese para ellos un país de paso. Sin duda por eso decía un escritor romano: «Hemos llegado al extremo de que el consulado se concede á las riquezas y no á las personas. Han pasado ya aquellos tiempos felices en que las dignidades eran la recompensa del mérito...» Llamábase también en Roma *cónsul imperial* al generalísimo de los ejércitos romanos, que había obtenido de la nación el privilegio perpetuo de ejercer en Roma los poderes ordinarios del consulado cuando lo tenía por conveniente, aunque no fuese cónsul anual. Al dividirse el Imperio romano dividióse también el consulado, y hubo un cónsul en cada capital. Basilio fué el último cónsul de Oriente (541). La denominación de *cónsul* pasó á la Edad Media, y con ella se conocía á los magistrados de las ciudades que se administraban á sí mismas. En algunas de éstas dábase el nombre de *cónsules* á los síndicos y á los oficiales de diversas comunidades de artes y oficios.

La Constitución del año VIII confió el gobierno de Francia á tres cónsules, el primero de los cuales tenía atribuciones y ejercía funciones particulares. Promulgaba leyes, nombraba los individuos del Consejo de Estado, los Ministros y los embajadores. Sus dos colegas tenían sólo voz consultiva. Esta forma de gobierno nació el 10 de noviembre de 1799, es decir, del golpe de Estado que Napoleón Bonaparte dió aquel día disolviendo las Cámaras creadas por la Constitución del año III. Formóse un gobierno provisional compuesto de Bonaparte, Sièyes y Ducos. El 13 de diciembre del mismo año se votaba la Constitución que lo consagraba. Según dicha Constitución los cónsules eran nombrados por diez años, cada uno aparte y pudiendo ser reelegidos. El Senado tenía el derecho de elegir de su seno los tres magistrados, mas los que primero ocuparon aquellos puestos fueron designados por la misma Constitución, á saber: Bonaparte como primer cónsul; Cambacères como segundo, y Lebrún como tercero; este último sólo por cinco años. El primer cónsul, cuyas funciones en nada esencial diferían de las del rey, percibía un sueldo de 500 000 francos, y sus dos colegas sólo 160 000.

– CÓNSUL: *Legisl.* Los agentes consulares, y en esto conforma el Derecho internacional público de todos los países civilizados, son funcionarios á quienes incumbe en Estados extranjeros la protección y amparo de las personas é intereses de los naturales de su nación, y el arreglo, en condiciones determinadas, de las diferencias que hubiere entre ellos. Hay casos, que más adelante se determinan, en los cuales el agente consular desempeña sus funciones en el Estado mismo de su ciudadanía; pero cuando esto sucede el cónsul necesita, unas veces el *exequatur* del jefe del poder Ejecutivo, y en otros casos, como ocurrió algún tiempo en España, renunciar á su nacionalidad y adoptar la del país cuyo consulado desempeña.

De todos modos, en una y otra circunstancia, el carácter, en lo esencial, de su cargo es el mismo.

El cónsul, en realidad, no se conoció en Europa hasta la caída del Imperio de Occidente, pues ni el *prætor peregrinus* de los romanos, encargado de dispensar cierto auxilio á extraños, ni los funcionarios de análoga condición que existieron algún tiempo en Grecia, tenían el carácter genuino y propio de los agentes consulares, conservado con algunas modificaciones hasta nuestros días. Con efecto: á la caída del Imperio de Occidente el desorden social no era menor que el que en las leyes y costumbres existía. Aparecían entonces, además de las instituciones que la invasión de los bárbaros implantaba en Europa, los elementos nuevos del Derecho germánico y del canónico, que tanta influencia habían de ejercer en nuestro Continente, con especialidad en los países sometidos hasta aquél día á Roma.

Entablóse, pues, una lucha entre ellos, lucha que duró algún tiempo, y reflejan con claridad vivísima en nuestra legislación los concilios de Toledo, el *Breviario de Aniano* y el *Código de Eurico*. Esta lucha fué lenta y dejó espacio al tiempo para elaborar la solución que demandaba; pero como la navegación y el comercio viven una existencia más particularmente activa y no consienten las dilaciones y aplazamientos que el desarrollo de otras órdenes sociales admite, de ahí la necesidad de convenir en acomodamientos y transacciones que no paralizaran su acción.

Así, en los pueblos meridionales de Europa, los comerciantes pidieron y alcanzaron concesiones que les permitieran ejercer en ellos su profesión, y eligieron los jueces-cónsules, así llamados porque á un mismo tiempo sentenciaban y aconsejaban á sus electores. No mucho después se vieron necesitados de una cierta organización, y á este efecto se constituyeron corporativamente para auxiliarse en la defensa de sus privilegios, y entonces otorgaron á los cónsules una especie de jurisdicción arbitral, sometiéndose de antemano, por libre impulso de su voluntad colectiva, á las decisiones de estos jueces y á la ejecución de ellas en lo tocante á las reglas y leyes que se impusieron.

Los ingleses ejercieron en Portugal privilegios especiales que recordaban la institución del juez-cónsul y en el vecino reino, en muchos de sus puertos y aldeas, existían tribunales de Jueces que se llamaban *conservadores*, escogidos por los súbditos británicos y confirmados por el gobierno de su nación. Tenían la misma jurisdicción y autoridad que los cónsules de otras naciones del Mediodía.

Estos tribunales se reconocieron como legítimos por el tratado de Río de Janeiro de 19 de febrero de 1810, y fueron, en cuanto al Brasil, abolidos por el de 17 de agosto de 1827, á causa de que este Imperio los consideró atentatorios á su Constitución, que no permitía jurisdicción alguna especial en sus dominios. Lo propio hizo, aunque no por las mismas razones, Portugal en 3 de julio de 1842.

Privilegios análogos gozaron también en dicho país varias ciudades anseáticas, y desde el 28 de septiembre y 7 de noviembre del año 1607 Andalucía y Castilla disfrutaron de las mismas concesiones singulares. Tal fué la institución llamada de Levante, conocida por este nombre y mencionada por los más de los tratadistas nacionales y extranjeros. Esta jurisdicción, judicial en parte y en parte administrativa, del cónsul, se imitó después por los comerciantes de otros Estados, y los jefes por ellos elegidos fueron reconocidos por los gobiernos respectivos, que hubieron de agradecerles los servicios que al comercio y á la navegación prestaban.

En el *Consolate del mare*, citado con predilección por tratadistas ingleses, franceses y alemanes, se leen 42 capítulos relativos á la elección de jueces-cónsules de Valencia, á cuya ciudad, en 1283, otorgó Pedro III el Grande, de Aragón, una especial jurisdicción para los negocios de comercio marítimo y elección del procedimiento que en ellos debía seguirse ante los cónsules.

En la época de las Cruzadas emplearon muchas ciudades italianas grandes caudales para equipar y aprovisionar las flotas de transporte de los ejércitos cristianos al Asia. Formáronse con este motivo grandes almacenes en las costas, bajo la protección de los príncipes que colocaban en ellos sus banderas, y estos depósitos, por el afán del lucro, atrajeron nuevos especuladores, que les hacían concurrencia en el suministro de mercancías á los cruzados. Para evitar posibles colisiones entre ellos hubo necesidad de establecer sus derechos, y de aquí nació, en esa parte de Europa, el consulado comercial, tan desemejante del antiguo consulado romano, que sólo tiene con él la semejanza del nombre.

Los cónsules así nombrados ejercían desde entonces la jurisdicción comercial. Elegidos libremente por los comerciantes, ejercían con la misma libertad sus derechos y prerrogativas, sin temor á los grandes señores. Con los nombres de *síndicos, jurados, prevostes, capítulos* y *escabinos*, que variaban con la diferencia de lugar y tiempo, estos Jueces vigilaban los gremios, apaciguaban y juzgaban sus diferencias, hacían respetar la fidelidad de los contratos, facilitaban los viajes y empresas, y aplicaban las leyes marítimas y comerciales.

Algún tiempo después eran estas instituciones locales insuficientes: la mayor creciente facilidad de los viajes marítimos; la frecuencia, cada vez más común, de relaciones entre los pueblos; el aumento y complicación de los negocios, crearon necesidades que los jueces-cónsules, según aquella organización, no podían satisfacer. De aquí la creación en el siglo XVI de los cónsules en el extranjero.

Era entonces preciso proteger en el exterior la seguridad del comercio nacional y de los ausentes, conciliar sus diferencias, mantener en vigor los tratados y las relaciones internacionales y procurar la regularidad de comunicaciones entre los gobiernos. El nombramiento de los cónsules en el extranjero satisfacía esta necesidad, y el nombramiento de estos agentes dejó de ser atribución municipal y se convirtió en derecho y prerrogativa del Estado, adquiriendo también este carácter la función consular.

Todas las naciones marítimas, á medida que su navegación y comercio crecieron en importancia, adoptaron esta nueva forma de ejercicio del consulado, y los Estados la establecieron unos cerca de otros. Con más ó menos modificaciones, dependientes de las relaciones de las potencias, hoy es general en el mundo culto, y común á todo él, la institución de los cónsules en el extranjero. La misión de éstos en la actualidad es velar por los intereses del comercio y la navegación, proteger á sus nacionales en el goce legal de sus derechos, servirles de magistrado en los actos de la vida civil y de órgano en sus reclamaciones y quejas cerca del gobierno extranjero, y, según los casos y lugares, de árbitro y juez.

El cónsul, como tal, sólo se comunica con las autoridades subalternas; jamás con los jefes de los Estados. Por esta razón no presenta sus credenciales á la cancillería, sino que se limita á obtener, en la forma en que la ley lo determina, el reconocimiento de su jurisdicción consular. En el caso en que ésta le fuere, por error ó mala fe, desconocida ó negada, la reclamación que entable llega al gobierno por medio del embajador de su país; jamás por su conducto. En algunos casos no ha sucedido esto, pero la razón se explica, porque en muchas ocasiones, por razón de carácter especial, la atribución consular y diplomática correspondía á una sola persona, como ocurrió, por ejemplo, no há mucho con los cónsules acreditados en los países musulmanes, que eran, al propio tiempo, Encargados de Negocios. De todos modos es innegable, según testimonio de la tradición y de la ley, que el cónsul, como tal, nunca ha ejercido funciones de carácter diplomático.

Después de establecidas las legaciones permanentes, la rapidez y crecimiento de las relaciones internacionales, ha ido disminuyéndose de un modo gradual la jurisdicción concedida á los cónsules, si bien esto se ha hecho al propio tiempo que las facilidades para el ejercicio de la profesión comercial eran mayores, y considerándose, con razón, que en principio la jurisdicción supone la soberanía. Por esta causa los Estados europeos han creído conveniente, para evitar los conflictos ocasionados por el poder consular en el territorrio nacional, limitar y cercenar las atribuciones judiciales de sus agentes.

Como el ejercicio de estas atribuciones se funda por completo en la concesión que haga de ellas el respectivo jefe del Estado, se han celebrado convenios diferentes para marcar sus límites, y cuando los convenios no han previsto todos los casos se ha dejado á la costumbre, prudentemente entendida y practicada, el cuidado de suplir tales deficiencias. La mayor parte de

los Estados cultos han estipulado para sus cónsules la jurisdicción arbitral, dejando á las partes la facultad de recurrir á los tribunales directamente ó en apelación de la sentencia consular. La jurisdicción arbitral no es, en suma, sino aquella á que recurren las partes litigantes cuando se comprometen de antemano á renunciar al procedimiento ordinario.

Por eso se conviene generalmente en reconocer que el recurso contra una sentencia arbitral no es valedero, sino en el caso en que, previamente, se le hayan reservado dos partes en el compromiso, ya oral, ya escrito, que hacen entre sí, ó cuando la legislación del Estado en que residan se haya especialmente declarado incompetente para este género de recursos.

A falta de leyes, los decretos, ordenanzas y decisiones de los tribunales regulan y aclaran los términos y límites de la jurisdicción consular, porque en estos casos las instrucciones de su gobierno no pueden bastar al cónsul extranjero, puesto que el ejercicio de la jurisdicción depende, en primer término, de la aquiescencia del Estado.

Algunos gobiernos, aunque no son los más, han deferido a sus cónsules la jurisdicción criminal para la represión de los delitos que se cometieran en los buques de su nación; pero esta jurisdicción se limita no más al castigo correccional, no pudiendo extenderse á los que, según la legislación del respectivo Estado, tengan carácter de penalidad más grave.

Tienen también, en ciertos límites, jurisdicción contenciosa para resolver las diferencias entre comerciantes y navieros, ó entre capitanes de los barcos y marineros de su nación; pero no pueden intervenir en las causas criminales que se instruyan á los naturales de su nación y que competen á los tribunales, aunque ante ellos se les permita presentarse, no como *defensores*, sino más bien como *consejeros* del inculpado.

El título II de la ley Orgánica de las carreras diplomática, consular y de intérpretes, de 14 de marzo de 1883, se ocupa, en su art. 1.° de la división de la carrera consular, que se compone de cuatro categorías, siendo las tres primeras las de los cónsules generales y de primera y segunda clase, y la cuarta la de los vicecónsules.

Además, según el art. 2.° de la citada ley, tienen el carácter de agentes consulares, aunque no el de empleados públicos, los vicecónsules y agentes consulares delegados á quienes los cónsules nombran para el ejercicio limitado de ciertas funciones comerciales y para que auxilien los trabajos de la agencia consular.

Todos los cargos de las categorías antedichas (art. 3.°) serán desempeñados por individuos de la carrera consular, si bien en los casos en que el Ministro lo estime oportuno puede nombrar, en comisión, para el desempeño de los cargos consulares, á los individuos de 5.ª, 6.ª y 7.ª categorías de la carrera diplomática, los cuales ingresan definitivamente en la categoría de agentes consulares á los dos años de servir dicha comisión, previa audiencia del Consejo de Estado.

Los sueldos de la carrera consular (art. 4.°) son, en su grado máximo, los de 10 000 pesetas y en el mínimo, los de 3 000. El cónsul, y en su defecto, el vicecónsul, percibirán, además, el 5 por 100 de los derechos obvenciones que recauden hasta las primeras 50 000 pesetas y el 2 ½ por 100 de la recaudación, cuando ésta pase de dicha cifra.

Se ingresa en la carrera consular por oposición, y en la 4.ª categoría, siempre que se acrediten la nacionalidad española, la mayoría de edad, las buenas costumbres, la posesión completa del idioma francés, la correcta traducción de otra lengua viva, la licenciatura en Derecho civil y administrativo y la aprobación oficial de la asignatura de Derecho internacional. (art. 5.°)

Se asciende á cónsul de segunda clase después de servir cuatro años sin nota desfavorable en el viceconsulado, y á las demás categorías previo el desempeño, durante tres, de la inmediata inferior. (art. 6.°) Pueden también los agentes consulares ingresar en la carrera diplomática cuando, destinados á ella en comisión de servicio por el Ministro de Estado, y después de desempeñar dos años su cometido, previa audiencia del Consejo de Estado, se estimare á su instancia.

Según las *disposiciones generales comunes á las carreras consular y diplomática*, se fija la antigüedad, según la fecha del nombramiento (artículo 1.° de dichas disposiciones) y ningún cargo, sin sueldo, excepción hecha del del Agregado, imprime categoría (art. 2.°, *Disposiciones generales*).

El gobierno traslada libremente, respetando siempre su categoría, á los agentes consulares y diplomáticos (art. 4.°), y éstos no pueden ser desposeídos de ella sino en virtud de sentencia de los tribunales (art. 6.°, *Disposiciones generales).*

La cesantía de los agentes diplomáticos y consulares sólo puede decretarse por supresión de empleo, con opción á volver á él si el empleo se restableciera; por renuncia ó abandono y por no regresar a su destino debidamente, sin causa justificada (art. 6.°, *Disposiciones generales*), y en el caso de que no convenga hacer públicos los motivos de la cesantía, se hará ésta previo informe decreto del Consejo de Estado. El gobierno puede libremente suspender, sin decir la causa, á un empleado público, durante seis meses (art. 5.°) Transcurridos éstos sin formación de expediente, el gobierno colocará de nuevo en su puesto al funcionario suspenso y hará lo propio cuando el Consejo de Estado informara favorablemente la consulta en los casos de cesantía por motivo secreto.

Según el art. 1.° del reglamento de la carrera consular, de fecha 23 de julio de 1883, habrá un Consulado general del que dependerán todos los consulados, viceconsulados y agencias mercantiles, en todo Estado que mantenga relaciones de importancia con los dominios españoles.

Todo consulado tendrá la jurisdicción, en su distrito, que se le señale, y en éste se establecerán las delegaciones y agencias consulares que convengan. (Art. 2.°, *Reglam. car. cons.)*

Los vicecónsules que se hallen en una agencia independiente tendrán las mismas atribuciones que los cónsules, y los que sirvan en consulado sustituyen interinamente al cónsul en ausencias y vacantes (art. 3.°), percibiendo, en este caso, la mitad de los gastos ordinarios y de residencia que al cónsul corresponden (art. 4.°)

Unicamente la posesión personal de plaza y sueldo da derecho á la categoría. (Art. 5.°, *Reglamento car. cons.)*

Los jefes de las agencias consulares y de la sección de comercio del Ministerio de Estado mandarán en los últimos quince días de todos los meses de diciembre nota del concepto de aptitud de los empleados á sus órdenes (Art. 8.° Reglamento). Estas notas se unirán á los expedientes y servirán para ascender en las vacantes de elección.

El Ministro de Estado (Art. 11 Reglam.) puede instruir expedientes de calificación á los empleados cesantes; y si de dichos expedientes resultaren en su concepto incapacitados, podrán recurrir en alzada por medio de la vía contenciosa, quedando en tanto excluidos del escalafón, y definitivamente si la alzada no surtiere efecto, caso de haber lugar á ella. En este caso cobrarán el haber pasivo correspondiente.

Los empleados consulares no pueden, sin autorización del gobierno, encargarse de la gerencia de un consulado extranjero, aunque en caso de urgencia pueden encargarse de la protección de los súbditos de otro país y de la custodia de los archivos de otro consulado, dando cuenta al Ministerio y legación del país en que residan (Art. 15, *Reglam. car. cons.)*

Los empleados consulares no pueden ser comerciantes ni industriales en el país en que residan, ni ejercer en él otra profesión (Art. 17 Reglamento).

En el caso en que, por falta de representación diplomática acredite el gobierno como Ministro residente ó encargado de negocios á un cónsul general, esto no le da derecho alguno dentro de la carrera diplomática. (Art. 22 Reglam.)

Los agentes consulares son al mismo tiempo agentes administrativos comerciales de la nación, con atribuciones judiciales y notariales y el encargo del registro civil. (Art. 22 Reglam.)

Los cónsules generales son jefes del servicio consular en el Estado en que residen, con obligación de dirigir é ilustrar á los cónsules de su jurisdicción, aclarar sus dudas, corregir sus errores y aconsejarles. (Art. 24. Reglam.) Además tienen á su inmediato cargo un distrito consular. Están obligados á velar por los intereses de los españoles, particularmente de los ausentes y menores, y protestar de cualquier abuso que contra ellos cometiere la autoridad del país en que resida, dando de ello cuenta á quien corresponda. (Art. 25. Reglam. cit.)

Es obligación suya dar pasaportes y cartas de seguridad y residencia, según los usos locales; certificar de la conducta de los españoles residentes en su distrito; comunicarles las leyes de la nación; autorizar los depósitos que se hagan en la cancillería, si no están sujetos á acción judicial; certificar de la salud pública del país al tiempo de salida de los buques mercantes y proveer á la seguridad de los buques, á la salud de los súbditos españoles allí donde no hubiere organizado un servicio sanitario; socorrer á los españoles desvalidos y repatriarles; refrendar los pasaportes de los extranjeros que se dirijan á España, y auxiliar, lo mismo á los españoles que le pidan noticia y consejo del país en que reside, como á los extranjeros que le demanden lo propio con relación á España. (Art. 26 Reglamento cit.)

La recaudación de los derechos consulares corresponde á los vicecónsules, con la intervención de los cónsules y sujeción á la ley de Contabilidad. (Ar. 27, Reglam. cit.)

Los cónsules deben facilitar á los comandantes de los buques que arriben á los puertos de su distrito cuantos auxilios y noticias necesiten; están obligados á administrar las presas de guerra hechas por nuestros cruceros, y tienen el derecho de suspender la salida del buque cuando sobrevenga riesgo conocido que comprometa la tripulación. Además, deben instruirlos expedientes de naufragio, intervenir la compra y venta de los buques nacionales, otorgar abanderamiento provisional á los destinados á matricularse en España, y conservar el orden y disciplina en la gente de mar (Art. 28, *Reglam. car. consular)*.

Tiene las funciones de juez árbitro, de que hemos hablado ya, según el art. 30 del Reglamento citado, y en los países en que los tratados y la costumbre lo consienten, tiene la jurisdicción civil y criminal, en primera instancia, entre y contra súbditos españoles, como dispone el artículo 31 del Reglamento supradicho.

Los vicecónsules ejercen funciones de notarios públicos y secretarios de Juzgado, bajo la inmediata dirección del cónsul y con arreglo á las leyes españolas, interviniendo, en tal concepto, las testamentarías y abintestatos (Artículo 32), debiendo haber en cada consulado registro de nacimientos, defunciones, matrimonios, y demás actos referentes al estado civil de los españoles que residan en el distrito.

Los empleados consulares que estén al frente de una agencia consular deben remitir con frecuencia datos y noticias comerciales y estadísticas del país en que residan, y una Memoria anual relativa al comercio (Art. 33, Reglamento citado).

Los empleados honorarios del cuerpo consular deben ser mayores de edad, expertos en los negocios mercantiles, bien reputados, excluyéndose á los corredores de buques; prefiriéndose, en igualdad de circunstancias, el español al extranjero, y entre los extranjeros á los que hablen nuestro idioma.

Los empleados honorarios consulares ejercen las mismas funciones que los empleados efectivos á quienes sustituyan. (Art. 34, Reglamento citado).

Finalmente, los intérpretes pueden ingresar en la carrera consular cuando llevaren en la suya veinte años de servicio sin nota desfavorable.

— CÓNSUL (LE): *Geog.* Arroyo, también llamado *Hay*, en la isla de Fernando Poo. Es un sinuoso caudal de agua que corre por un valle en la parte E. de la planicie en que está Santa Isabel, y desemboca por el fondo de una caleta en la parte O. de la bahía del Nervión.

CONSULADO (del lat. *consulātus)*: m. Dignidad de cónsul romano.

> No quiso aceptar la dictadura que le daban, ni el CONSULADO que le ofrecían, diciendo que quería comer en paz lo que con mucho trabajo había ganado en la guerra.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

> ... de los romanos, señores del mundo, sabemos que del arado iban al CONSULADO, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Para hacer esto, dispensaron con él una ley que mandaba á ninguno antes de pasados diez años se diese segunda vez CONSULADO.
>
> MARIANA.

– CONSULADO: Tiempo que duraba esta dignidad.

> Antes del CONSULADO de Cicerón, no usaban los romanos de la púrpura roja, sino de la violácea, que yo digo morada.
>
> ANTONIO AGUSTÍN.
>
> Esto sucedió en el CONSULADO de Mancino Lépido.
>
> MARIANA.

– CONSULADO: Tribunal compuesto de prior y cónsules, que conoce y juzga de los negocios y causas de los comerciantes por lo relativo á su comercio.

> Mandamos, que en esta corte haya y se forme un CONSULADO, como le hay en las ciudades de Burgos, Sevilla y Bilbao... y por ahora ha de empezar el dicho CONSULADO en veinte mercaderes que yo elegiré.
>
> *Nueva Recopilación.*
>
> CONSULADO es el Tribunal del Prior y Cónsules, diputado para el conocimiento de las causas de mercaderes, tocantes á su mercancía.
>
> JUAN DE HEBIA BOLAÑOS.

– CONSULADO: Cargo de cónsul de una potencia.

– CONSULADO: Territorio ó distrito en que un cónsul ejerce su autoridad.

– CONSULADO: Casa ú oficina en que despacha el cónsul.

– CONSULADO: *Hist.* Hay en la historia de Francia un período breve, aunque importante, conocido con este nombre. Comprende el espacio transcurrido desde el golpe de Estado de Bonaparte y la creación provisional del consulado triple, hasta el segundo golpe de Estado en que aquél se proclamó emperador. El mismo día de la disolución de la Cámara los diputados adictos á Bonaparte decretaron la creación de un gobierno interino compuesto de éste, de Sièyes y de Ducós. Bonaparte fué desde luego el principal de los tres personajes, si bien Sièyes quedó encargado de la redacción de una Constitución nueva. Con objeto de evitar cualquier tentativa de resistencia del partido republicano, y de atraerse las clases más conservadoras, la primera medida del nuevo gobierno consistió en abolir la ley de rehenes y el empréstito forzoso, siendo éste reemplazado por un subsidio de guerra consistente en un aumento de 25 céntimos sobre la contribución territorial, mueble y personal, y un empréstito de 12000000 en numerario que concedieron algunos banqueros. Además los cónsules cerraron casi todos los clubs y sociedades políticas, deportaron á muchos de los republicanos de más nota ó más exaltados, entre los cuales figuraba el general Jourdán, suprimieron la libertad de la prensa y adoptaron otras medidas de rigor, al mismo tiempo que pactaban con los realistas del Oeste y enviaban misiones más ó menos secretas á las principales cortes de Europa. Sièyes redactaba entre tanto su famosa Constitución, que Bonaparte enmendó á su manera, reservándose el cargo de primer cónsul, cuyas funciones sólo en el nombre diferían de las del rey. Cambacères y Lebrún fueron el segundo y el tercero respectivamente. Sometida la nueva Constitución á la aprobación del pueblo francés, obtuvo la sanción de éste por 3011007 votos contra 1562. La reacción monárquica, que se inauguraba bajo una nueva forma, contaba, por lo tanto, con el apoyo de la opinión. Bonaparte desplegaba una actividad prodigiosa y un espíritu de organización propio de su genio superior. Gracias á estas dotes, en poco tiempo, y sin que nadie pareciera notarlo, su personalidad lo llenó todo: leyes, gobierno y ejército. Lejos de romper con los hombres que la Revolución había dejado en pie, supo atraérselos y aprovechar sus servicios. Excluyó de las funciones públicas á los emigrados, devolvió al culto gran número de edificios religiosos, sustituyó el juramento del clero por una simple promesa de fidelidad y suprimió todas las fiestas republicanas, excepción hecha de las de 14 de julio y 10 de agosto. En seguida trató de ajustar paces con Inglaterra, Austria y Rusia, aunque sin resultado. Reformó la organización civil, administrativa y judicial de la República. Obligado á luchar de nuevo con casi toda Europa, trató de afianzar la paz interior terminando la guerra de la Vendée, resultado que obtuvo á fines de febrero de 1800. En seguida Bonaparte se dispuso á entrar en campaña contra la coalición. Moreau mandaba el ejército del Rhin, Lecourbe el de Suiza y Massena el de Italia. El primer cónsul se reservaba para entrar en este país por los Alpes cuando lo creyera oportuno. La campaña fué felicísima. Moreau obtuvo victorias brillantes, y Bonaparte ganó la de Marengo. Cuando regresó á París esta ciudad le recibió con grandes demostraciones de regocijo (3 de julio de 1800). Durante el armisticio de Luneville el primer cónsul consagró toda su atención á su obra reorganizadora, creando el Banco de Francia, que tanto contribuyó al restablecimiento del crédito. A pesar de la prosperidad creciente del país, existía un elemento descontento, compuesto de republicanos que no veían con buenos ojos aquel nuevo poder que amenazaba levantar una monarquía de la espada sobre la República de la guillotina. Luciano Bonaparte hizo publicar un folleto en el que pedía la corona para su hermano, folleto que produjo muy mal efecto. La máquina infernal preparada contra el primer cónsul, y de la que estuvo á punto de ser víctima al salir del Teatro de la Opera, fué obra de Saint-Repnt y de otros realistas (24 de diciembre), pero le sirvió de motivo ó de pretexto para perseguir á los republicanos y deportar á 130 personas, inocentes casi todas, y muchas de las cuales habían prestado grandes servicios á la nación. Con objeto de estar preparado para reprimir cualquier tentativa dirigida contra su autoridad, el primer cónsul hizo votar al propio tiempo por el Cuerpo Legislativo, aunque no sin gran resistencia, la ley de Tribunales especiales. Rotas de nuevo las hostilidades con Alemania y Austria, Moreau decidió la campaña con la importante victoria de Hohenlinden, que le condujo hasta las puertas de Viena. Macdonald y Brune obtenían al mismo tiempo notables ventajas en Italia. En abril de 1801 el primer cónsul entabló negociaciones para la paz con Inglaterra. Este mismo año estuvieron en París los infantes de Parma con objeto de recibir de sus manos la corona del reino de Etruria. La Francia ganaba en esto la Luisiana, que los pobres de espíritu que entonces regían los destinos de España le cedieron á cambio de aquellos pomposos honores y de promesas de auxilio contra Portugal y los ingleses. El 25 de marzo de 1802 el primer cónsul consiguió ver firmada la paz de Amiéns ventajosísima y gloriosa para él. Otros tratados establecieron la paz con Rusia, Portugal, Turquía, Baviera, etc. El consulado podía alabarse de haber devuelto á Francia la paz que diez años antes había perdido y que durante la Revolución no pudo encontrar. El tratado de Amiéns marca, pues, el apogeo del consulado en el exterior. En el interior Bonaparte contaba numerosos enemigos, en el Cuerpo Legislativo y en el Senado. Cuando se supo que en el tratado con Rusia existía la palabra *súbditos*, el viejo orgullo republicano se sublevó. Las negociaciones con la corte de Roma para el concordato produjeron también vivas protestas. El Cuerpo Legislativo llevó su espíritu de oposición hasta rechazar algunos proyectos de ley. De acuerdo con el Senado y á favor de un artículo de la Constitución, interpretado á su manera, Bonaparte eliminó de aquella Asamblea sesenta diputados de los que le hacían la oposición. El concordato fué aprobado, y el Domingo de Pascua se celebró este hecho con un solemne *Te Deum*, celebrado en Nuestra Señora de París. Después se abrieron las puertas de Francia á los emigrados, se instituyó la Legión de Honor, se dió una nueva organización á la instrucción pública, etc. Por último, ante el deseo manifestado por el Cuerpo Legislativo y el tribunado de conceder al primer cónsul una gran recompensa nacional el Senado le prorrogó en el ejercicio de sus funciones por diez años más (8 de mayo de 1802). El primer cónsul escribió al Senado una carta dándole las gracias por la resolución que acababa de adoptar y declarándose dispuesto á cualquier nuevo sacrificio en aras de la patria. El resultado fué declararle cónsul vitalicio, gracias también á la habilidad de Cambacères. Consultada la nación nuevamente, 3568885 votos aprobaron esta decisión del Senado; sólo unos 8000 se opusieron. La Constitución del año VIII fué modificada después del segundo plebiscito en un sentido más monárquico todavía. Bonaparte instituyó el día de su nacimiento fiesta nacional (15 de agosto) y se rodeó de una corte verdaderamente regia. No por hallarse ocupado en preparar su advenimiento al trono descuidaba un momento la política exterior. Su influencia se extendía más y más en Suiza, Holanda y el Piamonte con lo cual se avivaban singularmente los celos de Inglaterra. En mayo de 1803 esta nación se hallaba de nuevo en guerra con Francia. Bonaparte hizo preparativos gigantescos para invadir la Gran Bretaña. Un cuerpo de ejército francés, mandado por Mortier, invadió la Holanda. Para hacer frente á todos estos gastos el primer cónsul vendió la Luisiana á los Estados Unidos. La conspiración de Cadoudal y Pichegru, descubierta por entonces, le sugirió la idea de detener por sorpresa en el territorio de Baden al duque de Enghién y conducirlo á París y hacerle fusilar, escandaloso atentado contra el derecho de gentes que irritó á toda Europa (marzo 1804). Por aquellos días quedó ultimado el Código civil. Por último, el 10 de abril de 1804 se hizo proclamar emperador. El consulado había, por lo tanto, durado menos de cuatro años.

– CONSULADO: *Geog.* Río formado por los de San Joaquín y los Morales que nacen en la cordillera occidental de la ciudad de Méjico, los cuales se reunen al N. de Chapultepec, en la calzada de la Verónica. Sigue la parte N. de dicha calzada y pasa por la antigua garita de la Tlaxpana; continúa en la misma dirección por espacio de 2 $^1/_2$ kms., tuerce bruscamente al E., pasa entre los pueblos de San Juan Huitznahuac y Atepetla, y únese al E. de la cap. al canal de San Lázaro, por el que el canal de la Viga lleva sus aguas al lago de Texcoco.

CONSULAJE: m. ant. CONSULADO, dignidad de cónsul romano.

CONSULAR (del lat. *consulāris*): adj. Perteneciente á la dignidad de cónsul romano.

> Acordaron, para domar los celtíberos, gente indómita y feroz, que partiese para la España Citerior uno de los cónsules, con ejército CONSULAR.
>
> MARIANA.
>
> Llamóse su padre Septimio Téstulo, ambas familias patricias y CONSULARES.
>
> FR. PEDRO MANERO.

– CONSULAR: Dícese de la jurisdicción que ejerce el cónsul establecido en un puerto ó plaza de comercio.

CONSULAZGO: m. ant. CONSULADO, dignidad de cónsul romano.

– CONSULAZGO: ant. CONSULADO, tiempo que duraba esta dignidad.

CONSULTA (de *consultar*): f. Parecer ó dictamen que por escrito ó de palabra se pide ó se da acerca de una cosa.

> La (cédula) de 2 de setiembre de 84, expedida á CONSULTA de esta Junta, conspira, al parecer, á fijar la generalidad con que estaba concebida la cédula anterior, etc.
>
> JOVELLANOS.

– CONSULTA: Conferencia entre abogados, médicos ú otras personas para resolver alguna cosa.

> Hicieron (los padres del Concilio) sus CONSULTAS, y considerado el negocio, el papa Víctor pronunció en favor del Emperador, que pedía razón y justicia.
>
> MARIANA.
>
> Que para en breve tiempo concluirlo,
> Y dar el modo y orden de vengarse,
> Se junten en CONSULTA á definirlo, etc.
>
> ERCILLA.
>
> Sobre lo cual, en cierta casa, hicieron su ayuntamiento: y lo que resultó de la CONSULTA fué echar en el fuego los papeles.
>
> FR. HERNANDO DEL CASTILLO.

– CONSULTA: Dictamen que los Consejos, Tribunales ú otros cuerpos dan por escrito al rey, sobre un asunto que requiere su real resolución, ó proponiendo sujetos para un empleo.

> En esta sala asistirá el presidente los más días que pudiese... y los de ella por turno ordenarán los despachos que acordasen, y CONSULTAS que de ello se me hayan de hacer.
>
> *Nueva Recopilación.*
>
> En otra CONSULTA le propusieron á un caballero para un oficio grave: y apretando la dificultad en la CONSULTA, y no proveyéndole, escribió á la margen: Quando no juegue.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– Subir la consulta: fr. Llevarla los ministros ó secretarios para el despacho.

– Consulta: *Legisl.* Opinión ó consejo que se pide á uno ó varios abogados, sobre un negocio judicial, conferencia habida entre ellos sobre el asunto cuyo estudio se les propone, y el dictamen que dan por escrito.

Las consultas son de gran utilidad para el interesado que expone el negocio con claridad, exactitud y sin desfigurar los hechos, por pasión ó malicia, queriendo engañar al abogado á quien se consulta para de ese modo formar él juicio exacto, que es casi seguro resulte falso contra su deseo de acertar.

La consulta hecha en buenas condiciones debe instruir al interesado y convencerle de la conveniencia de establecer ó no establecer litigio.

El abogado consultado debe enterarse bien y minuciosamente del hecho y de sus circunstancias para resolver con acierto la cuestión que se lo propone y emitir su opinión franca y lealmente, sin dar falsas esperanzas al consultante, á fin de obligar á litigar, obedeciendo el letrado á mezquinas pasiones y sobre todo al deseo del lucro, convirtiendo así la noble profesión del abogado en un oficio bajo y despreciable.

Dase también el nombre de consulta al dictamen que los magistrados, Tribunales ú otras corporaciones dan por escrito sobre algún asunto que requiere su resolución, y, finalmente, llámase también consulta á la reunión que hacen las justicias ordinarias á los Tribunales superiores de las causas criminales que han decidido para el examen de las sentencias y la providencia que en su virtud corresponda.

Según los artículos 51 y 57 del Reglamento de 26 de septiembre de 1835, los autos de sobreseimiento que dieren los Jueces de primera instancia, cuando terminado el sumario vieren que no hay fundamento para seguir el procedimiento, ó que el procesado no resulta acreedor sino á alguna pena leve, deben consultarse á la Audiencia del territorio, y en ella, oyendo al fiscal, se determinará lo que corresponda sin que haya lugar á súplica.

El art. 2.° del Código penal vigente establece también una especie de consulta necesaria al determinar que en el caso en que un Tribunal tenga conocimiento de algún hecho que estime digno de reprensión y que no se halle penado por la ley, se abstenga de todo procedimiento sobre él y exponga al gobierno las razones que le asistan para creer que debiera ser objeto de sanción penal. Del mismo modo acudirá al gobierno exponiendo lo conveniente, sin perjuicio de ejecutar desde luego la sentencia, cuando de la rigorosa aplicación de las disposiciones del Código resultare notablemente excesiva la pena, atendidos el grado de malicia y el daño causado por el delito.

Conforme al art. 86 del Reglamento antes citado, cuando en las Audiencias se tuviese alguna duda de la ley ó alguna otra cosa que exponer relativa á la Legislación, acordarán sobre ella en Tribunal en pleno, después de oir al fiscal ó fiscales, y con inserción del dictamen de éstos consultarán á S. M. por conducto del Tribunal Supremo, insertando también en las consultas los votos particulares, si los hubiere, pero sin refutarlas, y, según el art. 90, el Tribunal Supremo debe dirigir á S. M. con su dictamen las consultas que reciba de las Audiencias y consultar por sí mismo cualquier duda sobre una ley ó algún punto relativo á la Legislación, y sobre todo lo demás que considere conveniente ó necesario para la mejor administración de la justicia.

CONSULTABLE: adj. Digno de consultarse ó preguntarse.

CONSULTACIÓN (del lat. *consultātĭo*): f. Consulta, conferencia entre abogados, médicos ú otras personas para resolver alguna cosa.

> Pasaron sobre esta cosa grandes tratos y consultaciones.
>
> Pedro Mejía.

> Primeramente difirió la ejecución de la protección, y despues dió pie á nuevas consultaciones.
>
> Saavedra Fajardo.

CONSULTANTE: p. a. de Consultar. Que consulta.

> Esta ocupación han de tener las tres horas de la mañana, sin faltar á las que por las tardes tienen de ordinario, ni á las que les cupiese por su turno de ser consultantes.
>
> *Nueva Recopilación.*

> Si en todos los ministerios industriales es necesario tengan grande vigilancia los consultantes y los electores, mucho más lo es para las dignidades eclesiásticas.
>
> Pedro Fernández Navarrete.

CONSULTAR (del lat. *consultāre*, intens. de *consulĕre*, considerar, deliberar): a. Conferir, tratar y discurrir con una ó varias personas sobre lo que se debe hacer en un negocio.

> Allí trataron de sus haciendas y consultaron de ir á la mano al Rey, en sus desatinos y temerarios intentos.
>
> Mariana.

> Consultaron también qué se debia hacer del mueble y de la casa de Policarpo.
>
> Gabriel del Corral.

> El atónito pueblo reportado,
> Su total perdición considerada,
> Se junta á consultar en este medio
> Las cosas importantes al remedio.
>
> Ercilla.

– Consultar: Pedir parecer, dictamen ó consejo.

> Llamó (Motezuma) á sus agoreros y sacerdotes para consultarles este prodigio; etc.
>
> Solís.

> No queda defraudada la gloria del príncipe, que supo consultar y elegir.
>
> Saavedra Fajardo.

> ... ha venido ya á consultarme sobre varios casos de conciencia, etc.
>
> Valera.

– Consultar: Dar al rey los Consejos, Tribunales ú otros cuerpos dictamen por escrito sobre un asunto, ó proponerle sujetos para un empleo.

> Habiendo notado el Consejo de Indias, que las Islas Filipinas no acrecentaban las rentas del Patrimonio Real... consultó al rey el desampararlas, por ser muchas en número y de difícil conservación.
>
> P. Juan Eusebio Nieremberg.

CONSULTIVO, VA: adj. Aplícase á las materias que los Consejos ó Tribunales deben consultar con el rey, y también á los mismos cuerpos que tienen por oficio dar consejo á sus superiores cuando se les pidiese.

> Su asiento fué después de los procuradores de las iglesias Catedrales, con voto consultivo.
>
> Salazar de Mendoza.

> En los concilios toledanos tuvieron voto consultivo y decisivo.
>
> P. Bartolomé Alcázar.

– Consultivo: Se dice de las juntas ó corporaciones establecidas para ser oídas y consultadas por los que gobiernan.

> ... no se quiso conocer el dictamen de los cuerpos consultivos, etc.
>
> Quintana.

CONSULTO, TA (del lat. *consŭltus*): adj. ant. Sabio, docto.

CONSULTOR, RA (del lat. *consŭltor*): adj. Que da su parecer, consultado sobre algún asunto. U. t. c. s.

> Los provinciales que le sucedieron, consultaban con él todas las cosas, no siendo prepósito de la Casa Professa, ni consultor de provincia, sino siendo súbdito.
>
> P. Juan Eusebio Nieremberg.

– Consultor: Consultante. U. t. c. s.

– Consultor del Santo Oficio: Ministro del Tribunal de la Inquisición, que sólo servía de suplir las ausencias y enfermedades de los abogados para presos.

> De estar permitido á nuestros oidores y alcaldes del Crimen de las Audiencias de Lima y Méjico el ser consultores *del Santo Oficio* de la Inquisición, sin limitación de número, se siguen considerables inconvenientes.
>
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

> Hiciéronle consultor *del Santo Oficio*, bien contra la voluntad de su Convento.
>
> Luis de Babia.

CONSUMACIÓN (del lat. *consummātio*): f. Acción y efecto de consumar.

> El cual casamiento se celebrará por palabras de presente, luego que el dicho señor rey cristianísimo habrá obtenido y alcanzado la dispensación necesaria, del parentesco que hay entre él y la dicha Reina, para la consumación del dicho matrimonio.
>
> Fr. Prudencio de Sandoval.

> Hay casos en que el himen ha impedido la consumación del coito, etc.
>
> Monlau.

– Consumación: Extinción, acabamiento total.

> Pero es nuestra merced, que en esta muy noble ciudad de Toledo se guarde lo que por Ayuntamiento de ella está ordenado y jurado por nuestro mandamiento, cerca de la consumación de los oficios que vacasen.
>
> *Nueva Recopilación.*

– La consumación de los siglos: El fin del mundo.

> Y durará hasta la consumación postrera *de los siglos.*
>
> Fr. Fernando de Valverde.

CONSUMADAMENTE: adv. m. Entera ó perfectamente. De una manera consumada.

> Supo el Cardenal las ceremonias eclesiásticas de todo el Oficio Divino consumadamente, y hacíalas por todo extremo.
>
> Salazar de Mendoza.

> Santifícalos consumadamente en la verdad, infúndeles perfecto conocimiento de tus palabras, que contiene mi Evangelio,
>
> Fr. Fernando de Valverde.

CONSUMADO, DA (del lat. *consumātus*): adj. Perfecto en su línea.

> ... entre los infinitos poetas consumidos que hay, he visto un consumado poeta, como lo es vuesa merced (dijo don Quijote), etc.
>
> Cervantes.

> Si queréis salir perfecto y consumado religioso, no se os pase dia ninguno en que no hagais alguna raya, y echéis alguna línea en la virtud.
>
> P. Alonso Rodríguez.

> ... era floricultor tan consumado, que había conseguido producir ejemplares nuevos, etc.
>
> P. Antonio de Alarcón.

– Consumado: m. Caldo que se hace de ternera, pollo y otras carnes, sacando toda la sustancia de ellas, para lo cual ordinariamente se cuecen en baño de María. U. m. en pl.

> Entonces, pues, veréis los medicos muy turbados, y como remordidos de la conciencia, andar muy diligentes y apresurados á majar y exprimir pechugas, destilar capones y hacer instaurativos y consumados.
>
> Andrés de Laguna.

CONSUMADOR, RA (del lat. *consummātor*): adj. Que consuma. U. t. c. s.

> Lleven con alegria su cruz, y pongan los ojos en Jesús, único autor y consumador de su fe.
>
> Rivadeneira.

> Poniendo la vista en el gozo que te causará ser autor y consumador de la fe de muchos.
>
> Fr. Fernando de Valverde.

CONSUMAR (del lat. *consummāre*; de *cum*, con, y *summa*, perfección, complemento): a. Llevar á cabo de todo en todo una cosa.

> El Infante, sin consumar *el matrimonio*, renunció el derecho al reino de Aragón, y tomó el hábito de San Juan, y después el de Montesa.
>
> Salazar de Mendoza.

> Ya el sacrificio que odié
> Mi labio trémulo y frío
> Consumo, etc.
>
> García Gutiérrez.

CONSUMATIVO, VA: adj. Que consuma ó perfecciona. Usase hablando del sacramento de la Eucaristía, el cual es perfección y complemento de los demás.

> Y por esto el gran Dionisio Areopagita le llama Sacramento perfectivo y consumativo, porque es perfección y complemento de los demás.
>
> Rivadeneira.

CONSUMATORIO, RIA: adj. CONSUMATIVO.

CONSUMICIÓN: f. *Com.* CONSUMO, gasto que se hace de comestibles y otros géneros.

CONSUMIDERO (EL): *Geog.* Vecindario del municip. San Sebastián, del dist. de este nombre, sección y est. Guzmán Blanco, Venezuela; 650 habits.

CONSUMIDO, DA: adj. fig. y fam. Muy flaco, extenuado y macilento.

> A su lado estaba una vieja fea, abominable y CONSUMIDA.
>
> GÓMEZ DE TEJADA.

> ...entre los infinitos poetas CONSUMIDOS que hay, he visto un consumado poeta, como lo es vuesa merced (dijo D. Quijote), etc.
>
> CERVANTES.

– CONSUMIDO: fig. y fam. Que suele afligirse y apurarse con poco motivo.

CONSUMIDOR, RA: adj. Que consume. Úsase t. c. s.

> ... echaba la culpa á la malignidad del tiempo devorador y CONSUMIDOR de todas las cosas, etc.
>
> CERVANTES.

> ... siendo la Marina el único, ó casi único, CONSUMIDOR de esta especie de maderas, es más natural que dé la ley, que no que la reciba.
>
> JOVELLANOS.

> ... convertida ya en brasa gran parte de las hojas, el rápido movimiento de la mano libertadora al sacarlas del fuego, sólo sirvió para hacer que brotase del libro CONSUMIDORA llama que envolvió el brazo de la niña defendido sólo por una delgada tela de algodón, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

CONSUMIENTE: p. a. ant. de CONSUMIR. Que consume.

CONSUMIMIENTO: m. Acción y efecto de consumir ó consumirse.

CONSUMIR (del lat. *consūmĕre*): a. Destruir, extinguir. U t. c. r.

> De aqueste vivo fuego en que me apuro
> Y CONSUMIRME poco á poco espero,
> Sé que aun allí no podré estar seguro.
>
> GARCILASO.

> ... y por remate en España asimismo (la peste), mató y CONSUMIR hombres y ganados sin número y sin cuento.
>
> MARIANA.

> La fuerza SE CONSUME; el ingenio siempre dura.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– CONSUMIR: Gastar comestibles ú otros géneros.

– CONSUMIR: Recibir ó tomar el sacerdote en la misa el cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo, bajo las especies de pan y vino.

> Cuando el sacerdote abre la boca para CONSUMIR, ha de abrir él la boca de su ánima, con un deseo grande de recibir aquel divino manjar.
>
> P. ALONSO RODRÍGUEZ.

> Dijo misa Hernando de Luque: y al tiempo de CONSUMIR, partió la hostia en tres partes, y CONSUMIENDO él la una, comulgó con las dos á sus dos compañeros.
>
> OVALLE.

– CONSUMIR: ant. Sumir ó beber el vino de la ablución en la misa.

> Pero si en la primera CONSUMIÓ aquel vino, que echan sobre los dedos cuando los lava, después que ha recibido el Corpus Domini, non puede decir después la segunda missa.
>
> *Partidas.*

– CONSUMIR: fig. y fam. Desazonar, apurar, afligir. U. t. c. r.

> No cesaba de afligirse y CONSUMIRSE, por estar con el impedimento del precepto de su prelado y confesor, que le impedía socorrerlas.
>
> PALAFOX.

> Otros afeites hay que no los sumo,
> Porque en imaginallos tanto hieden,
> Que de congoja y rabia me CONSUMO.
>
> L. L. DE ARGENSOLA.

CONSUMITIVO, VA: adj. ant. Que tiene virtud de consumir.

CONSUMO (de *consumir*): m. Gasto que se hace de comestibles y otros géneros.

> Así por lo que mira al CONSUMO de las carnes, como por lo que toca al de las lanas, fábrica de paños, extracción y tráfico de ellas para otros reinos y provincias.
>
> *Nueva Recopilación.*

> suelen carecer de ello, por el gran CONSUMO que hay de este género de carne.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

> ... actualmente existe en este reino sin CONSUMO la mayor parte del aceite de las dos últimas cosechas.
>
> JOVELLANOS.

– CONSUMO: ant. Hablando de caudales, de juros, libranzas ó créditos contra la Real Hacienda, EXTINCIÓN.

> De los pliegos de CONSUMOS y retrocesiones de libranzas inciertas, llevará el oficial por despacharlos doce reales; de los CONSUMOS de juros y medias annatas y otros descuentos, llevará los mismos derechos.
>
> *Aranceles del año* 1722.

– CONSUMOS: pl. Contribución impuesta al tráfico de comestibles y otros géneros.

– CONSUMO: *Econ. polít.* El insigne economista J. B. Say ha definido el consumo diciendo que es la destrucción de la utilidad de las cosas, esto es, la destrucción de su valor, así como producir es dar utilidad y crear valor. Siendo el consumo una destrucción del valor, no puede medirse, según el peso, volumen ó número de las cosas destruídas, sino según el valor que desaparece por el consumo; así, las palabras *consumo, destrucción de la utilidad de las cosas, desaparición del valor*, son sinónimas y corresponden á las de *producción, creación de la utilidad y del valor.* Dícese que una nación tiene un gran consumo cuando destruye una gran cantidad de valor, cualquiera que sea la forma en que éste se manifieste. Todo producto es susceptible de ser consumido, porque si la industria ha podido darle utilidad creando valor, natural es que esta utilidad desaparezca por el consumo, pues sólo con ese objeto se hizo. La utilidad de un producto puede ser destruída por el uso ó por un accidente fortuito, pero no puede ser consumida dos veces. El consumo puede ser lento ó rápido; rápido es el que se hace de las sustancias alimenticias, y lento el que se hace de las máquinas é instrumentos del trabajo. Puede también el consumo ser parcial y total. Un caballo, una casa, un mueble que se han usado y se venden, no han perdido toda su utilidad, puesto que parte de ella se encuentra en el precio de la venta, mientras que un pan que se consume satisface la necesidad sentida, pero pierde toda su utilidad. El consumo es involuntario en ocasiones, ó, como ya se ha dicho, fortuito; tal ocurre cuando se incendia un edificio ó se pierde un buque por naufragio, por más que esto no sea un verdadero consumo, en el sentido propio que á esta palabra se da en Economía política, pues el concepto de consumo corresponde á la idea de destrucción por el uso, satisfaciendo necesidades sentidas por el hombre, ó también consumo de la cosa cuando haya verdadera transformación del valor. De estos dos conceptos distintos del consumo nace una división, establecida por el ya citado J. B. Say, en consumo improductivo y consumo reproductivo. El efecto más inmediato de todo consumo, dice este distinguido economista, es la pérdida del valor, y, por consiguiente, de riqueza que resulta para el poseedor de la cosa consumida. Este efecto es inevitable y constante, y nunca debe echarse en olvido cuando se trate de lo que es consumir, económicamente hablando. Un producto consumido es un valor perdido para siempre y para todo el mundo; pero esta pérdida va acompañada de una compensación. De la misma manera que la producción es un cambio que se hace de los gastos de producción por el producto mismo, el consumo es el cambio que se hace del producto por el placer que produce la satisfacción de una necesidad. Este placer es de dos clases: consiste, bien en la satisfacción inmediata de una necesidad, que es el que procura el consumo improductivo, bien en la producción de otro producto que puede considerarse como una necesidad diferida y que en lo porvenir será satisfecha, esto es, el consumo reproductivo. El consumo improductivo no produce otro resultado ni tiene otro fin que el goce que proporciona, goce inmediato y que no exige ningún esfuerzo, ni habilidad, ni ciencia alguna, mientras que el consumo reproductivo exige el empleo del trabajo y no produce goce alguno inmediato. El mecanismo del consumo está muy bien representado por la leña que se quema en una hornilla, que, al consumirse, sirve para cocer los alimentos ó para caldear una habitación. La combustión en sí nada tiene de útil, en tanto cuanto no satisface una necesidad. Este mismo ejemplo puede servir para distinguir claramente entre el consumo improductivo y el reproductivo.

Si se quema una cantidad cualquiera de leña, con el exclusivo objeto de hacer cocer los alimentos ó para evitar el dolor que produce el frío, el consumo es improductivo, pues al quemarse la leña y desaparecer nada conserva su poseedor, de su utilidad ó riquezas, sino el goce que produce satisfacer la necesidad del hambre ó de no sentir el frío. El consumo ha destruído toda utilidad y valor; mas si la leña ó carbón se queman para alimentar la caldera de una máquina de vapor, cuya fuerza se emplee en cualquier industria, el consumo es reproductivo, pues la utilidad, el valor, la riqueza, la encontrará el poseedor transformada en el producto que haya elaborado, el cual producto al ser vendido le resarcirá del valor perdido en la leña, primeras materias, desgaste de las máquinas é instrumentos del trabajo y su trabajo mismo, ó sea su esfuerzo material ó intelectual. J. B. Say ha analizado perfectamente los efectos de estas dos especies de consumos. Un negociante, dice, ó un fabricante, ó un labrador, compran primeras materias, servicios productivos, y los consumen para obtener nuevos productos; los efectos inmediatos de este consumo son los mismos que los del consumo improductivo, esto es, desaparición de la cosa, que influye sobre los precios y sobre la producción de los objetos pedidos, destruye su valor, no existe diferencia alguna sino en el resultado ulterior, no satisface ninguna necesidad, no procura ningún goce más que el de dar al productor un nuevo producto, cuyo valor le reembolsará los productos, ó mejor, las primeras materias consumidas, y le dará una ganancia, ó por lo menos esperará que se la dé. Desde este punto de vista el consumo improductivo no satisface ninguna necesidad; podría objetarse, no analizando bien los hechos, que el salario pagado á un obrero, y, por consiguiente, pagado improductivamente, sirve para que éste se alimente, vista y satisfaga sus demás necesidades, pero es preciso ver que aquí no hay un solo consumo sino dos. El fabricante al comprar los servicios del obrero y al consumirlos, consume reproductivamente; y el obrero, al gastar su salario para procurarse alimento, vestido, etcétera, consume improductivamente, de la misma manera que el alquiler de la casa que ocupe el fabricante es para él improductivo. De manera que no puede decirse que sea el mismo valor consumido dos veces, una productiva, y otra improductivamente, sino que son dos valores independientes el uno del otro y cuyo origen es diverso. Uno de los dos, el servicio industrial del obrero es el producto de su fuerza muscular, de su habilidad ó su talento, servicio que es un producto como otro cualquiera, que tiene su precio corriente y se cotiza como los demás productos. El otro valor consumido es una porción del capital del fabricante, quien lo da en cambio por el servicio que recibe y que para él será productivo. Verificado el cambio de estos dos productos, los dos consumos se operan cada uno por su lado con dos objetos diferentes; con el de crear un producto por parte del fabricante, y con el de subvenir á sus necesidades y las de su familia por parte del obrero. Lo que el fabricante gasta ó consume reproductivamente es lo que ha adquirido por medio de su capital; lo que el obrero gasta improductivamente, es lo que ha obtenido á cambio de su esfuerzo ó trabajo. El mismo razonamiento se aplica al trabajo intelectual del fabricante; su tiempo y su trabajo se consumen reproductivamente en su fábrica, y los beneficios que obtiene con la venta de sus productos se consumen improductivamente por él y por su familia.

A la división fundamental del consumo en productivo é improductivo, J. B. Say añade la división de consumos públicos y privados; los primeros son los que se hacen por el público y para su servicio, y los segundos los que se hacen

por los particulares; unos y otros pueden ser productivos é improductivos.

La clasificación del consumo en productivo ó improductivo, aunque generalmente admitida, ha sido combatida por algunos economistas, quienes han dicho que la palabra *improductivo* empleada para designar uno de los consumos es impropia. Dutens la reemplaza con la de *destructivos*; Cherbuliez con la de Senior, propone llamar productivo al consumo destinado al sostenimiento de los productores, é improductivos á los que no tengan este objeto. Garnier, con el objeto de hacer que cese la confusión producida, según él, por las dos expresiones de consumo productivo é improductivo, cree que deben distinguirse tres clases de consumo: 1.ª Consumo reproductivo ó industrial. 2.ª Consumo no productivo ó productivo individual, es decir, destinado al sostenimiento de los productores. 3.ª Consumo improductivo. Esta sencilla modificación de nomenclatura, dice, abrevia las explicaciones y simplifica la discusión. A propósito de estas clasificaciones dice Mac Culloch que se ha oscurecido la cuestión considerando la especie de consumo efectuada mientras que deberían considerarse los resultados. «Evidentemente, dice, no basta para probar que se ha empleado productivamente cierta cantidad de riqueza decir que ha sido gastada para el mejoramiento del suelo, para abrir un canal, etc., porque esta riqueza puede haber sido aplicada sin discernimiento, ó de tal manera que no pueda ser productiva; y por otra parte no basta para probar que cierta cantidad ha sido empleada de una manera improductiva decir que ha sido gastada en placeres, porque el deseo de procurarse esos placeres puede haber sido causa primitivamente de la producción de una cantidad considerable de riqueza. Si queremos, pues, llegar á una conclusión exacta, debemos examinar detenidamente y con cuidado, no solamente los resultados inmediatos, sino los resultados alejados del gasto, afirmando que el gasto es productivo cuando motiva por su acción directa ó indirecta la reproducción de una suma idéntica ó más considerable de riqueza, é improductivo cuando el gasto no es reemplazado.»

Courcelle Seneuil divide el consumo en dos grandes clases: involuntario y voluntario. El primero es aquel que se cumple contra la voluntad del hombre, como el que resulta de un naufragio, un incendio ú otro accidente fortuito. Cuando el hombre se dedica á la producción espera siempre una ganancia; pero esta ganancia, incierta por naturaleza, puede ser engañosa. ¡Cuántas veces el pescador ó el cazador, después de un día de fatiga, y de gasto por consiguiente, vuelven á su casa sin haber adquirido nada ó muy poca cosa! En lugar de haber aumentado sus riquezas, ó al menos haber conservado las que tenían, han perdido una parte de ellas. Lo mismo ocurre al agricultor que después de un año de trabajo no obtiene más que una miserable cosecha; al fabricante, al negociante, á todos, en fin, puede sucederles que obtengan pérdidas, ya por efecto de la torpeza del productor y de sus malas operaciones, ya por el concurso é influencias de causas sobre las cuales ningún poder puede ejercer el hombre. El riesgo es inseparable de todos nuestros trabajos, y nuestros cálculos, aun los mejor hechos, no dan jamás sino improbabilidades de éxito feliz. Es preciso, por lo tanto, asignar al riesgo un lugar y una parte. Verdad es que esta parte y este lugar disminuyen á medida que aumenta la ciencia y la previsión del hombre, de tal manera que en rigor puede considerarse al consumo involuntario como constituyendo solamente una disminución de la fuerza ó el poder productor.

El consumo voluntario es aquel por el cual el hombre alcanza el objeto que se propone, la satisfacción de una necesidad. Courcelle Seneuil, que es quien dice todo lo escrito sobre consumo involuntario y voluntario, divide las necesidades en dos clases: 1.ª necesidades personales ó necesidades propiamente dichas; 2.ª necesidades de industria ó mediatas. Toda industria tiene por objeto la satisfacción de las primeras, de las cuales las segundas no son en realidad más que un apéndice y una dependencia. Yo necesito un alimento llamado pan; es una necesidad personal. Para satisfacer esta necesidad es preciso una tierra preparada, semillas, útiles ó instrumentos de trabajo, animales para la labranza, un molino, una panadería, etc. Las necesidades que corresponden á estos objetos son necesidades mediatas de la necesidad material que el pan puede satisfacer. La satisfacción de una y otra clase de necesidades da lugar á consumo, en el sentido de que es preciso, para satisfacerlas, ó destruir ó aminorar la utilidad incorporada ó añadida por mano del hombre á ciertos objetos. La utilidad de la carreta disminuye y desaparece con el uso, lo mismo que la del pan ó la de la materia tintórea que se emplea para teñir el paño con el cual se hará el vestido, que al fin será destruído por el uso. Sin embargo, entre el consumo de la carreta y el del pan, es imposible no notar que existe una diferencia. Esta diferencia no podía dejar de ser vista por Courcelle Seneuil, quien hizo patente su importancia capital. Si se considera la utilidad de la materia tintórea, por ejemplo, se ve que desaparece cuando con ella se tiñe el paño; ¿pero ha desaparecido en absoluto esa utilidad? ¿No se encuentra en alguna parte? En alguna se encuentra incorporada á otro cuerpo; no ha hecho más que transformarse por una especie de metempsicosis, mientras que la utilidad del vestido usado, ó la del pan consumido, desaparecen por completo. Lo que decimos de la materia tintórea puede aplicarse á la carreta, al molino, etc.; su utilidad no se ha incorporado toda entera á un solo pedazo de pan, pero en detalle se incorpora á la suma de los panes a cuya producción ha contribuído. En este caso la transmigración de utilidad, si así puede decirse, no es tan visible como cuando se trata de la materia tintórea, pero no por eso es menos real, como salta á la vista desde el momento en que detenidamente se examinan los hechos. De lo expuesto hasta aquí resulta una subdivisión del consumo voluntario en dos clases, correspondientes á las dos especies de necesidades personales y necesidades mediatas: 1.ª aquellas cuya utilidad perece, llamadas por Courcelle Seneuil remuneratorias, que corresponden con la de B. J. Say, de consumo improductivo; y 2.ª aquellas cuya utilidad cambia de cuerpo, sin dejar de existir, y que el autor de esta división llama transformaciones de utilidad, y son los consumos productivos de Say. Este consumo remuneratorio ó consumo propiamente dicho es objeto de la producción pasada, porque no se trabaja más que para consumir, y son además la condición de la producción futura, porque no es posible trabajar sin haber consumido. Sostienen, dice Courcelle Seneuil, y hacen durar al hombre, que es la fuerza productora, de tal manera que constituyen una transformación de la utilidad en potencia productora, como la producción es una transformación de potencia en utilidad. Así, en la vida industrial, la potencia engendra incesantemente la riqueza, y la riqueza sostiene por su consumo, y perpetúa la fuerza productora. Por esto es por lo que las riquezas existentes ó capitales se consideran como uno de los elementos de la potencia productora. Estos capitales son consumidos incesantemente como la carreta ó el molino, cuya utilidad perece con la de los panes á los cuales se han incorporado sucesivamente, y sería preciso deducirla de la suma de las riquezas existentes, si la potencia productora, alimentada por medio del consumo remuneratorio, no reemplazara incesantemente por medio del trabajo la utilidad que quita á la suma de las riquezas conservadas ó capitales. El trabajo alimentado por los panes en los cuales poco á poco se ha incorporado la utilidad de la carreta, del molino y todas las demás máquinas que contribuyeron á su producción, restituye todo lo demás, utilidad á la carreta, molino, etc., de manera que pueda consumirse siempre sin agotar jamás el fondo de utilidades existentes.

Considerando el consumo remuneratorio en sus relaciones con la fuerza productora, le divide Courcelle Seneuil en cuatro clases: 1.ª Consumo de sostenimiento, que destruye la utilidad para sostener la fuerza productora. 2.ª Consumo productivo, que destruye la utilidad para aumentar la fuerza productora. 3.ª Consumo improductivo, que destruye la utilidad sin aumentar ni disminuir la fuerza productora; y 4.ª Consumo de lujo, que disminuye la fuerza productora por la utilidad que destruye. Para simplificar esta clasificación dice su autor que las dos primeras especies se podrían comprender bajo la denominación común de consumo productivo, y las dos últimas bajo la de consumo de lujo.

J. B. Say ha formulado en sus obras los principios ó reglas que deben presidir al consumo. En primer lugar, dice, es preciso considerar como consumo verdadero á aquel que satisface necesidades reales, que son aquellas que es preciso satisfacer para conservar la vida y la salud, y el bienestar y contento de los hombres, las cuales son opuestas á las que provienen del capricho ó de una sensualidad adquirida ó aguzada y refinada. Así, dice Say, el consumo de una nación será un consumo bien entendido si se encuentran en ella cosas cómodas más que espléndidas; mucho lienzo y pocas puntillas; alimentos abundantes y sanos en lugar de refinamientos del gusto; buenos vestidos y pocos ó ningunos bordados. En una nación semejante los establecimientos tendrán poco lujo y mucha utilidad: los indigentes no encontrarán en ella hospitales suntuosos, pero podrán contar con socorros y asistencia asegurados; las ciudades no ofrecerán quizá soberbios y magníficos palacios, pero en cambio se caminará con seguridad por las aceras. Los particulares y las naciones darán prueba de prudencia si buscan principalmente objetos cuyo consumo es lento y su uso frecuente. De esta manera los particulares tendrán habitación y muebles limpios y cómodos, porque pocas cosas hay que se consuman más lentamente que una casa, y de la cual se haga un uso más frecuente, puesto que en ella se pasa la mayor parte de la vida; sus modas no serán inconstantes; la moda tiene el privilegio de usar las cosas antes que hayan perdido su utilidad; multiplica el consumo y condena lo que todavía es excelente, cómodo y bonito, á la inutilidad. Es preferible consumir las cosas de buena calidad, aunque más caras, por la razón de que en toda clase de fabricación hay ciertos gastos que son los mismos, y que se pagan por igual, ya sea el producto bueno ó malo. Una tela hecha con mal lino ha exigido por parte del tejedor, del comerciante al por mayor, del embalador, etcétera, un trabajo precisamente igual al que hubiera exigido una tela excelente. La economía que se hace al comprar una tela de mediana calidad, no depende del precio de estos distintos trabajos, que siempre ha sido preciso pagar por todo su valor, sino del precio de la primera materia, y, sin embargo, esos diferentes trabajos pagados al mismo precio se consumen más rápidamente cuando la tela es mala que cuando es buena. Este razonamiento puede aplicarse á toda clase de fabricaciones, pues en todas hay servicios que es preciso pagar de la misma manera, cualquiera que sea la calidad; y como estos servicios dan más provecho en las calidades superiores que en las inferiores, de aquí que convenga á una nación en general consumir principalmente de las primeras.

Recomienda también J. B. Say en cuarto lugar los consumos hechos en común. Hay diferentes servicios cuyos gastos no aumentan en proporción al consumo que se hace. Un solo cocinero puede preparar igualmente la comida de una persona ó la de diez; el combustible que se emplee será casi igual en cantidad; de aquí la economía que se encuentra en las comunidades religiosas y civiles, en los cuarteles, etc. En cuanto dice Say hay verdad, pero Garnier aconseja y hace observar que no se debe exagerar la importancia de las economías que resultan de hacer consumos en común. Además esta ventaja no es realizable sino para un número muy limitado de personas, quienes la compran á precio excesivamente caro, pues para obtenerla han de someterse á un régimen duro en ocasiones, y casi siempre privativo de libertad. Además, tampoco es realizable esta economía sino con la condición de que exista una gestión administrativa rigurosamente vigilada, condición la más difícil de cumplir cuando se trata de los intereses de una comunidad. Debe notarse también que una gran desigualdad en las fortunas es contraria á todos los géneros de consumos bien entendidos. A medida que en una nación hay fortunas más desproporcionadas aumentan las necesidades ficticias, se satisface menor número de necesidades reales, y los consumos rápidos se multiplican. Jamás los Lúculos y Heliogábalos de la antigua Roma creyeron haber destruído bastante; finalmente, los consumos inmorales crecen allá en donde se encuentra una gran opulencia y una gran miseria. La sociedad se divide entonces en un pequeño número que se procuran goces refinados, y una gran masa de otros que envidian la suerte de los primeros y hacen todo

lo que pueden para imitarlos, sin reparar en los medios, siendo todos buenos para pasar de una clase á otra, creciendo así la inmoralidad por el afan desmedido de riqueza.

Relativamente al consumo, hay que evitar dos excesos: la prodigalidad y la avaricia. Una y otra privan de las ventajas que la riqueza procura: la prodigalidad agotando sus medios; la avaricia sin atreverse a tocarlos. La prodigalidad es más simpatica y más común y propia de cierta clase de la sociedad; con facilidad se perdona este exceso porque el pródigo busca con quién compartir sus placeres, y, sin embargo, es más perjudicial á la sociedad que la misma avaricia, puesto que al disipar la riqueza quita ó priva á la industria de los capitales que la sostienen y, destruyendo uno de los grandes agentes de la producción, coloca á los otros en la imposibilidad de desarrollarse. Aquellos que dicen que el dinero sólo sirve para gastarlo y que los productos se han hecho para ser consumidos, se equivocan grandemente si entienden que el gastar y consumir no tienen otro objeto que el de procurar placeres. El dinero sirve para ser gastado reproductivamente y, empleado así, produce siempre un gran bien, pues seguramente favorece una industria, mientras que, por el contrario, siempre que un fondo de dinero se disipa, puede asegurarse que en alguna parte del mundo se extingue y muere una industria. El pródigo que derrocha su fortuna priva á un hombre industrioso de los beneficios que pudiera haber obtenido con aquel capital manejado por él. Es cierto también que el avaro que no hace valer su tesoro por el temor de exponerle no favorece tampoco á la industria, pero al menos no la priva de ninguno de sus medios; su tesoro se ha formado á fuerza de privaciones, á fuerza de renunciar á ciertos placeres, y no, como cree el vulgo, á costa del público; no ha sido retirado de un destino productivo, destino que alcanzará á la muerte del avaro, si sus herederos no lo derrochan, ó si el avaro no lo ocultó de manera que no se descubra.

Los pródigos caen en un error al glorificarse por sus despilfarros, que no son menos indignos que las tacañerías de los avaros. No hay mérito alguno en consumir todo lo que se puede y en pasarse sin las cosas necesarias cuando no se tienen; esto es lo que hacen los animales, y aun los más inteligentes obran con más prudencia y son más precavidos. Lo que debe caracterizar á todo ser dotado de razón y previsión, es en cada circunstancia no hacer ningún consumo sin un objeto razonable; tal es el consejo que da la ciencia económica. La economía es el juicio aplicado al consumo; no tiene, ni puede tener principios fijos y absolutos, puesto que estos principios han de variar en relación á la fortuna, á la situación y á las necesidades del consumidor; se aleja tanto del avaro como del pródigo. El avaro amontona, no para consumir, no para dedicar lo ahorrado á una nueva producción, sino solamente por el placer de amontonar, obedeciendo á una pasión inexplicable, ó mejor, á un instinto, á una necesidad maquinal y vergonzosa. La economía es hija legítima de la prudencia, y necesaria, mientras que la avaricia se priva hasta de lo necesario á fin de procurarse lo superfluo en un porvenir tan lejano que jamás llega á ser presente. Un avaro no tiene familia, ni amigos, ni necesidades; la humanidad para él no existe; existe sólo el deseo de apilar las monedas de oro, que no le producen más placer que el de tocarlas y verlas, pero jamás gastarlas ni aun para satisfacer las más apremiantes necesidades. La economía no puede gastar nada en vano; la avaricia no quiere gastar nada. La primera es efecto de un cálculo loable, en cuanto ofrece los medios de cumplir todos los deberes y ser generoso, sin ser injusto; la avaricia es una pasión indigna y vil, egoísta, que todo lo sacrifica.

Aquí se presenta la cuestión del lujo que tan debatida ha sido y sigue siendo por los economistas, los filósofos y las teólogos. Antes de entrar en ella es preciso definir lo que es el lujo. Stewart lo define diciendo que es el uso de lo superfluo. Esta definición es poco precisa, es muy vaga, pues la cuestión estriba precisamente en señalar los límites, la línea de puntos, por decirlo así, que separa lo necesario de lo superfluo. Tanto se confunden lo superfluo y lo necesario, que marcar dónde acaba lo uno y comienza lo otro es tarea tan imposible como señalar dónde acaba la penumbra y comienza la sombra; tan confundidos se hallan como los colores del arco iris, que se unen y funden uno en otro por tintas imperceptibles. Y aun hay más: las ideas de necesidad y superfluidad nunca pueden ser absolutas, sino relativas, y esta realidad se manifiesta de país á país, de generación á generación, de fortuna á fortuna y de individuo á individuo, aun existiendo perfecta igualdad en todas las demás circunstancias. Los gustos, la educación, los temperamentos, el estado de la salud, establecen diferencias infinitas entre los individuos, y, por lo tanto, entre sus necesidades; así que lo que en uno puede ser superfluo puede en otro ser absolutamente necesario, y es imposible emplear las palabras *necesidad* y *superfluidad*, sin tener siempre en cuenta esas infinitas causas de relatividad. Lo que en los tiempos de la antigüedad era perfectamente superfluo es hoy absolutamente necesario, porque, al cambiar la manera de vivir, al modificarse, en parte, hasta la alimentación, han variado los temperamentos. El límite del lujo varía según los tiempos. Hace cincuenta años, por ejemplo, era un lujo viajar en un coche de ciertas condiciones; hoy es una necesidad. «No existe, dice Mac Culloch, un solo objeto entre los considerados en la actualidad como artículo de primera necesidad, ó un solo adelanto ó mejora de cualquier clase, que á su aparición no fuera denunciado como una superfluidad inútil y aun perjudicial. Ningún artículo de vestir se considera hoy tan necesario como la camisa, y, sin embargo, la tradición ha transmitido hasta nosotros numerosos ejemplos de individuos condenados á ser expuestos en la picota por haberse atrevido á ponerse un objeto de lujo tan costoso y tan inútil. El uso habitual de las chimeneas no existió en Inglaterra hasta mediados del siglo XVI, y en el discurso de introducción á las *Crónicas de Hollinshed*, publicadas en 1577, léense amargas quejas por el considerable número de chimeneas construídas nuevamente y por la sustitución de la vajilla de loza ó de estaño por la vajilla de madera.

Huet define el lujo y dice que es el exceso de consumo de todo género, alimento, vestido, mueblaje, etc. J. B. Say dice que el lujo consiste en el uso de las cosas caras, pero la palabra *cara*, añade, cuyo significado es tan relativo, es bastante propia en la definición de una palabra, cuyo sentido es también relativo. La palabra *lujo* despierta más la idea de ostentación que la de sensualidad. El lujo en el vestir no indica que los vestidos sean más cómodos, sino que se llevan por ostentación, para llamar la atención de los demás. El lujo en la mesa recuerda más la suntuosidad de un gran banquete que los manjares delicados de un epicúreo. Desde este punto de vista el lujo tiene por principal objeto excitar la admiración por la rareza, la carestía, gran precio y magnificencia de los objetos; cosas de lujo son, pues, las que se emplean no por su utilidad real, ni por el placer que por sí causan, ni por la mayor comodidad que proporcionan, sino solamente para admirar á los demás, y para excitar sus deseos obrando sobre su opinión.

Si el lujo ha tenido sus detractores, ha tenido también sus apologistas.

El lujo, decían éstos, debe ser alentado, puesto que proporciona beneficios á los productores de los objetos consumidos; el ahorro, añadían, es contrario á la prosperidad pública, y el ciudadano más útil es aquel que más gasta. Los fabricantes y los comerciantes, que no veían más sino que por el momento les convenía vender los productos ó mercancías que tenían en su poder, sin tratar de investigar la causa que haría que su venta aumentara, apoyaron esta errónea teoría en apariencia conforme con sus intereses, y los ricos se apresuraron á seguir una máxima que presentaba su ostentación como una virtud y sus costosos placeres como un beneficio. La Economía política condena esta apología del lujo. Los más célebres economistas, Adam Smith, J. B. Say, J. Stuart Mill, están de acuerdo sobre este punto. «El consumo improductivo, dice J. B. Say, impide la satisfacción de necesidades muy reales. En cierto modo puede balancear ó compensar el mal que resulta siempre de una destrucción de valores; pero, ¿quién balanceará el mal de un consumo que no tiene por objeto la satisfacción de una necesidad real, de un gasto que no tiene por objeto más que el gasto mismo, de una destrucción de valores que no se propone otro objeto que la destrucción solamente? Procura, decís, prosigue Say, beneficios á los productores de los objetos consumidos. Pero el gasto que no se hace en consumos vanos é inútiles se hace siempre de otra manera, porque el dinero que no se gasta en objetos de lujo no se arroja al río. Se emplea en consumo mejor entendido, ó se dedica á nuevas producciones. De aquí se deduce: 1.° que el desarrollo dado á un género de producción por medio de gastos fastuosos, se quita necesariamente á otro género de producción; 2.° que el desarrollo ó crecimiento que resulta de este gasto no puede crecer sino solamente en el caso de que crezcan las rentas de los consumidores, mas las rentas no pueden crecer cuando se emplean en gastos de lujo, sino cuando se dedican á gastos de reproducción. Lo que este razonamiento demuestra lo confirma la experiencia; la miseria camina siempre detrás del lujo. Un rico fastuoso emplea en joyas de gran precio, en suntuosos banquetes, en palacios magníficos, en caballos, en lujosísimos carruajes, valores que, colocados productivamente, hubieran proporcionado vestido, alimento, muebles cómodos á una multitud de gentes condenadas por él á la ociosidad y á la miseria. El rico tiene joyas de oro, y el pobre vese falto de comida; viste el rico terciopelo, y el pobre no tiene ni zapatos; desperdicia aquél delicadísimos manjares, y éste no tiene ni un pedazo de pan de centeno con el cual aplacar el hambre, que acabará por conducirle al crimen. Tanta es la fuerza de las cosas, que la magnificencia quiere apartar la vista de la miseria, y la miseria le sigue tenazmente, como queriendo reprocharle sus excesos, diciéndole que sus fastuosidades y despilfarros son origen de la pobreza. Esto es lo que se verá en Versalles, en Roma, en Madrid, en todas las cortes; este es el espectáculo que Francia ofrecía no ha mucho tiempo, como triste ejemplo, consecuencia de una administración fastuosa y disipadora, como si hubiese sido preciso que principios tan incontestables debiesen recibir una terrible confirmación.»

Los partidarios de los grandes gastos emplean el sofisma de que el lujo favorece al comercio. Véase, dicen, lo que ocurre en tiempos de revolución; todo languidece porque los ricos dejan de gastar. Cierto es que las grandes riquezas dan un gran poder y hacen á los que las poseen dueños de la vida y de la subsistencia de los hombres; los gustos del rico ocioso, sus caprichos, sus terrores, pesan sobre el mercado y llevan á él la variación y el desorden. Hé aquí cómo el lujo favorece al comercio, sostiene las industrias aleatorias, no movibles y vacilantes como todo aquello que no descansa sobre necesidades mutuas. Si no se trata más que de favorecer al comercio, es decir, de compar y gastar, no sería natural que el trabajador á quien llegaría una porción de las rentas, no quedaría satisfecho. A su vez él favorecería otro comercio, compraría camisas, por ejemplo, en lugar de puntillas; todo produciría utilidad y los trabajadores gozarían de mayores comodidades. Las revoluciones ejercerían una influencia menor sobre la industria. Con gran razón hace notar Garnier: desde que los valores acumulados son tan bien y mejor gastados que los valores disipados, ¿qué ventaja puede hallarse para los trabajadores en las disipaciones de los ricos? El lujo hace trabajar á cierta clase de obreros: el ahorro á un número mayor de otra clase. El capital que no quiere emplearse en fantasías y en placeres, puede servir para crear, alimentar y dar gran desarrollo á industrias útiles. No hay otra diferencia sino que se multiplica el número de trabajadores que se ocupan en la fabricación de objetos útiles, en lugar de aumentar el de los que trabajan en futilidades. Los defensores del lujo sistemático podrán decir por qué la industria del instrumentista debe solicitar más la atención que la del que se dedica á la ería de reses, á la fabricación de vestidos, de útiles ó instrumentos de trabajo. Toda la ventaja está de parte de este consumo reproductivo, siempre destinado á satisfacer necesidades reales, y siempre será mil veces preferible que estas industrias se desarrollen que no las que producen objetos de lujo simplemente, puesto que sin duda alguna es mejor alimentar, vestir, proporcionar instrucción á cien individuos, que no adornar con un hermoso brillante el dedo de cualquier gran potentado.

V. LUJO.

Todo consumo que no procura un goce ó presta un servicio es una pérdida para la sociedad, es una producción que no ha alcanzado su objeto, es un capital destruído, es el único consumo realmente improductivo, puesto que es una destrucción total é inevitable.

– CONSUMO: *Estad.* La estadística del consumo impone la posesión de dos datos: la cifra de la población y el total de la producción. Cuando es conocida la producción y se resta el excedente de la importación ó se añade el excedente de exportación se obtiene el consumo total; el consumo por cabeza se obtiene por una simple division. El consumo medio es una cifra abstracta, pero cuya utilidad se comprende; con frecuencia permite comparar el grado de bienestar de diferentes países, y es generalmente el medio de darse cuenta del efecto del impuesto, de su aumento ó de su reducción; el consumo es también un diseño de las costumbres, y puede ponerse en relación con otros datos. Así, cuando se compara el consumo de los cereales en los diferentes países, se ve que el clima ejerce, al menos en parte, influencia sobre la elección del grano que proporciona literalmente el pan de cada día. Mientras que son necesarios por cabeza 20 hectolitros de trigo en el Reino Unido, 1,50 en los Estados Unidos, 1,40 en Italia, 1,10 en Bélgica, hasta 0,78 en Suiza, 0,77 en Austria, 0,75 en los Países Bajos, 0,69 en Rusia, 0,54 en Prusia y muy pequeñas cantidades en Suecia, Noruega y Dinamarca, en Francia son necesarios 2,20 por cabeza. Mas los países que consumen poco trigo emplean sobre todo centeno: Rusia 2 hectolitros, Prusia 1,96, Países Bajos y Suecia 1,15, Bélgica 1, Wurtemberg 0,60, y los Estados Unidos que cultivan tanto maíz, consumen 0,15 solamente de centeno. Además se mezcla cebada, avena y aun fécula de patata con el pan.

Es muy difícil proporcionarse números exactos sobre el consumo de los cereales; es preferible tratar de conocer el consumo de pan, como hace Block en su Estadística de Francia. Más fácil es conocer el número aproximado del consumo de la carne, por medio de las oficinas de la contribución de consumos, de los mataderos, etc., al menos en las ciudades; para el total de la nación hay necesidad de valerse de conjeturas y evaluaciones. Reuniendo los datos más verosímiles que en los diversos Estados se encuentran, el consumo medio por cabeza es como sigue: Reino Unido 39,1 kilogs. de carne, Francia 30, Meklemburgo 29, Baden 25,4, Suiza 23, Dinamarca 22,6, Baviera 21,9, Suecia 20,2, Austria 20, Rusia 20, Sajonia 19, Prusia 18,9, Países Bajos 18,2, Bélgica 18, Italia 13, España 12,9.

Fácilmente se puede averiguar el consumo de las sustancias coloniales: café, chocolate, te, pues que las cantidades de estos artículos se anotan en los estados de las Aduanas, y aun también del azúcar, á pesar de su posición mixta, y las bebidas, vinos, alcoholes, cerveza y tabaco. En general el fisco es quien proporciona los datos al estadístico, porque estos artículos son materias eminentemente imponibles, mas no se reproduce aquí número alguno porque no es tarea fácil hallar estados del consumo de los cuales pudiera deducirse alguna enseñanza útil. Se hará solamente notar que los artículos de consumo son algunas veces considerados como de lujo y propios para dar á conocer el mayor ó menor bienestar de las naciones. El tabaco y el aguardiente, sin embargo, han llegado á ser de uso tan general que el movimiento de su consumo nada indica, sirviendo, por el contrario, y con razón, para enseñar lo crecido de los gastos superfluos hasta del simple bracero. También se ha tratado de comparar el consumo del hierro, de los tejidos, del cuero, etc., entre varias naciones; pero estas comparaciones no pueden tener otro alcance que el de dar, á falta de otros mejores, un dato aproximado.

– CONSUMOS (IMPUESTO DE): *Econ. polít.* y *Hac. púb.* Es la más productiva, pero también la más odiada de todas las imposiciones indirectas, á la que Proudhon llamaba contribución *homicida*. Los derechos de consumos hacen á la entrada de las ciudades lo mismo que los de aduanas en las fronteras de las naciones, y median entre ellos grandes analogías porque son de idéntica naturaleza. Se diferencian no obstante ambos impuestos: 1.° En que el de aduanas sólo se exige á los artículos que vienen del extranjero ó van á él, mientras que el de consumos puede afectar indistintamente á todos los productos que existen en un país, sea cualquiera su procedencia ó su destino; y 2.° En que los derechos arancelarios no tienen más que un momento, y una forma, por consiguiente, de exacción, el gravamen á la salida ó la entrada de las naciones, en tanto que para los de consumos cabe elegir entre muchos modos de establecimiento. Esa amplitud de la base y esta arbitrariedad administrativa que consienten, es precisamente lo que hace mas productivos y más vejatorios á los consumos que á las aduanas. En lo demás sus efectos son iguales, y ambos impuestos se dan la mano y van juntos con frecuencia, porque muchos objetos gravados en la frontera vuelven á serlo en el interior del país, y todo derecho sobre el consumo de un artículo produce necesariamente un derecho de arancel sobre los similares extranjeros, para evitar que éstos resulten beneficiados con relación á los nacionales.

Aunque los consumos pueden afectar, según ya queda indicado, á la totalidad de los productos de un país, este sistema algunas veces ensayado – la alcabala, por ejemplo, entre nosotros – no tiene aplicación, y lo que se hace es imponer unos cuantos artículos escogidos como los más á propósito para dar un rendimiento considerable. La imposición general, abandonada por las enormes dificultades administrativas y los inmensos daños económicos que lleva consigo, daría lugar, sin embargo, á una contribución sobre los gastos, dotada al cabo de una cierta proporcionalidad á las fortunas; pero la reducción del gravamen á un corto número de artículos hace de los derechos de *consumos* un impuesto sobre *consumos determinados*, que han de ser además los de primera necesidad para que las miras del fisco puedan realizarse, y de esta suerte se agravan la desigualdad y la injusticia inherentes á las exacciones de forma indirecta. Todavía la desproporción es mayor en este caso, porque se grava más á los productos de calidad inferior que á los superiores de la misma especie, y el establecer distinciones entre ellos no da ningún resultado, ya que el fraude se encarga de anularlas. V. CONTRIBUCIÓN.

Los productos comúnmente sometidos al impuesto son los comestibles, cereales, carnes, pescados, sal, azúcar, etc.; bebidas alcohólicas, sidra, vinos, licores y aguardientes, y los combustibles, leñas, carbones, aceites, grasas, tabaco, etc., ó sea, conforme al tecnicismo de nuestra Hacienda, los artículos de *comer*, *beber* y *arder*. La generalidad de su consumo es la que determina la preferencia de estos objetos, así como las angustias del Tesoro público han dado lugar á que en otras épocas, y aun hoy en algunos países, el gravamen se haya extendido á otros muchos artículos, tales como el papel, el cuero, algunos materiales de construcción, los naipes, los almanaques, el añil, el almidón, la pólvora, los medicamentos, etc.

Los sistemas para la recaudación de los derechos de consumos pueden reducirse á tres: ó se exigen á la *producción* ó en la *circulación*, ó mediante el establecimiento de *monopolios* industriales; en el primer caso se gravan directamente los terrenos ó manufacturas de que se obtienen los artículos; en el segundo se exigen los derechos á la entrada de las poblaciones ó cuando los productos se ponen á la venta, y en el tercero se reserva al Estado la producción, la fabricación ó el comercio. La imposición directa, para ser equitativa y proporcionada, requiere una administración difícil y una vigilancia muy molesta; por eso, y á pesar de sus gravísimos inconvenientes, prevalecen como más sencillos los otros dos procedimientos: las tarifas de circulación para el mayor número de los artículos, y el monopolio para algunos de ellos, el tabaco y la sal principalmente. V. MONOPOLIO FISCAL.

El impuesto de consumos es, por su naturaleza, de cuota é indirecto, ya que al valor de las cosas se refiere únicamente. Sin embargo ha llegado á hacerse directo y de reparto por medio de lo que entre nosotros recibe el nombre de *encabezamiento*, y consiste en señalar á cada localidad ó grupo de contribuyentes un cupo fijo, que luego se distribuye en cuotas individuales con arreglo á bases preestablecidas; pero como con este sistema desaparece la ventaja que principalmente consultan las imposiciones indirectas, ó sea la de hacer que contribuyan las clases más numerosas y necesitadas, de aquí que el encabezamiento se emplee para el solo efecto de marcar á las localidades el cupo de que se les hace responsables, y que ellas mismas se encargan de administrar, haciéndole efectivo con los derechos sobre el consumo. Los encabezamientos se regulan, ya por vía de capitación, es decir, atendiendo al número de los habitantes, ya en proporción á la riqueza poseída por la colectividad, ya combinando, bajo diversos principios, los datos de la población y la riqueza.

El problema de más interés en materia de impuestos indirectos, y que especialmente se ofrece en el de que ahora tratamos, consiste en determinar cuál es el límite que en cada caso señalan á la imposición las condiciones generales económicas, hasta qué punto puede llegar el gravamen, respetando el natural desarrollo del consumo, y desde el que éste se perjudica y disminuye, ó sea cuál es el tipo máximo compatible con el máximum del consumo. Y para esto no hay más norma que la experiencia, ni otro criterio que el de la estadística y una observación prudente. La subida de las tarifas puede dar lugar á una disminución de los ingresos, y, al contrario, una baja en los derechos producirá, si está bien calculada, un rendimiento mayor.

El injustificado exceso de los gastos públicos y la imposibilidad ó el temor de recargar las exacciones directas, hace que en todas partes tenga cada día más importancia y adquiera nuevos desarrollos el impuesto de consumos, no obstante ser tantas y tan poderosas las razones que piden su abolición.

En España, aunque es muy moderna la impropia denominación con que se conoce ahora este tributo, bien antiguos son sus precedentes y su origen, que están, en la *centesima rerum venalium*, cobrada por los romanos, en las *alcabalas* de la Edad Media, y en la contribución de *millones*, introducida por los monarcas de la Casa de Austria. La *alcabala*, cuyo tipo más común fué el 10 por 100, recargada luego hasta el 14, con los *cientos* ó *cuatro unos*, y los millones que dieron lugar á estancos, sisas y derechos varios, constituían las rentas llamadas provinciales, porque, en su origen al menos, solo se satisfacían en Castilla. Fracasadas todas las tentativas que se hicieron para reducir ó unificar esos impuestos, que gravaban la circulación y el tráfico, el tiempo pasó sobre ellos sin obtener más progreso que alguna disminución en las exenciones y privilegios concedidos á localidades, clases sociales é industrias determinadas, que los hacían más y más odiosos y desiguales.

Garay creó en 1817 unos *derechos de puertas* en sustitución de las rentas provinciales, que debían cobrarse en las capitales y puertos habilitados sobre toda clase de géneros y frutos. Rebajada la tarifa de esos derechos en 1820, y suprimidos luego, volvieron á aparecer en 1824 como forma que se daba á las rentas provinciales, otra vez establecidas, en las poblaciones más importantes. En 1830 se reformaron las tarifas y se arrendó esta contribución por cinco años, al cabo de los cuales volvió á encargarse la Hacienda de administrarla.

La reforma tributaria de 1845, manteniendo los derechos de puertas en las capitales de provincia y puertos habilitados, sustituyó las alcabalas, cientos y millones con una imposición general sobre el consumo de las especies de vino, sidra, chacolí, cerveza, aguardiente, licores, aceite de oliva, jabón y carnes, exigida con tipos uniformes á los fabricantes de cerveza y jabón, y en los demás artículos al vendedor para el consumo inmediato y al consumidor cuando lo fuere de productos de su cosecha, fabricación ó comercio, con arreglo á una tarifa que dividía en ocho clases las poblaciones. Reducidos los derechos de puertas en 1851 á noventa y nueve artículos de los de comer, beber y arder, y suprimidos luego, al par que los de consumos, por la ley de 9 de febrero de 1855, el Real decreto de 15 de diciembre de 1856 los estableció de nuevo, fundiendo unos y otros derechos en una sola *contribución de consumos*, acomodada á dos tarifas, una igual á la de 1845 para las capitales y puertos habilitados, y otra para las demas poblaciones, que comprendía á un gran número de artículos.

El Sr. Salaverría, en el presupuesto de 25 de junio de 1864, introdujo algunas novedades importantes en la legislación de este ramo; excep-

tuó del pago dieciocho artículos de los antes gravados; modificó las tarifas que comprendieron ambas iguales especies, diferenciándose únicamente en la cuantía de los derechos, proporcionada lo mismo para las capitales que para los pueblos al número de habitantes, y fomentó los encabezamientos, que llegaron á ser obligatorios para los municipios dentro de ciertas condiciones.

Los partidos políticos que llevaron á cabo la Revolución de septiembre se habían comprometido á prescindir de los consumos; las Juntas locales que promovieron el alzamiento se apresuraron á decretar la abolición, y una orden del gobierno provisional, fecha 12 de octubre de 1868, hubo de sancionar aquellos ofrecimientos y estos hechos, creando, para reemplazar al suprimido, un nuevo impuesto, que se llamó *personal*, y era mezcla de capitación é inquilinato. Pero esta contribución no logró arraigo, y los consumos volvieron como recurso local, primero con desobediencia de la prohibición establecida, luego á virtud de la ley de 23 de febrero de 1870, que autorizó á las corporaciones populares para valerse de este arbitrio, y por último en beneficio del Estado, conforme al decreto-ley de presupuestos de 26 de junio de 1874.

Restablecióse ahora el impuesto con una sola tarifa, que dividía las poblaciones en seis clases por razón del número de sus habitantes; y aunque se excluyeron algunos artículos de los sometidos al pago de derechos en 1868, se gravaron otros nuevos, entre ellos la sal y los cereales y sus harinas. Modificada la tarifa por Real decreto de 8 de mayo de 1875 y en la ley de presupuestos de 21 de julio de 1876, la del año siguiente (11 de julio) volvió al sistema de las dos tarifas, una para las capitales y pueblos mayores de 15 000 habitantes, y otra para las demás localidades; adicionó la primera con buen número de especies y eliminó de ambas la sal, que pasaba á ser objeto de otras imposiciones. La ley de 31 de diciembre de 1881 no cambió las tarifas, pero dictó reglas muy interesantes para los encabezamientos, de que luego tendremos que ocuparnos, y la de 6 de julio de 1882 trató de corregir los males á que había dado lugar la aplicación de aquélla, rectificando los cupos señalados á los pueblos en virtud de sus prescripciones. Por último, la ley y el reglamento de 16 de junio de 1885 vinieron á dar preferencia al arriendo sobre el encabezamiento para el cobro del impuesto, y el decreto de 14 de enero de 1886 volvió á señalar el encabezamiento como medio ordinario de la recaudación.

La legislación vigente, de que vamos á dar sucinta idea, está formada por la ley de Presupuestos, fecha 7 de julio de 1888, más el Real decreto de enero de 1886 y la ley de 1885, en tanto que no hayan sido modificados por aquella disposición posterior, conforme al Reglamento de 21 de junio de 1889.

En su virtud, el impuesto de consumos se ajusta á dos tarifas. La primera, que se aplica á toda clase de poblaciones, grava los artículos siguientes: carnes, aceites, aguardientes, alcohol, licores, vinagre, cerveza, sidra y chacolí; granos, legumbres y sus harinas; pescados de río y mar, sus escabeches y conservas; jabones, carbón vegetal y mineral; conservas de frutas y hortalizas; sal común. La tarifa segunda, aplicable únicamente á las capitales de provincia, puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, y poblaciones de más de 30 000 habitantes, comprende: las aves de todas clases, caseras y silvestres, las trufadas y en conserva; la nieve y el hielo; la cera, estearina, parafina y esperma; los huevos, la leche, queso y manteca; la paja, hierbas ó plantas para el ganado, y, por último, la leña. Se exceptúan, sin embargo, los granos destinados á la siembra, los cardones y leña que se emplean como combustibles en la fabricación, y los aceites exclusivamente medicinales y olorosos.

Ambas tarifas señalan para cada una de las especies seis tipos diferentes de gravamen, clasificando, al efecto, las poblaciones en otros tantos grupos, con arreglo al número de sus habitantes. La primera columna de derechos se aplica á las localidades cuyos pobladores no pasan de 5 000; la segunda á las que, pasando de este número, no exceden de 12 000; la tercera, á las que tienen de 12 001 á 20 000; la cuarta, á las de 20 001 hasta 40 000; la quinta, á las de 40 001 hasta 100 000, y la sexta á las que cuenten desde 100 000 en adelante. Para hacer esta clasificación se consideran divididas las demarcaciones municipales en tres zonas: el *casco* ó conjunto de la población agrupada, el *radio* ó espacio comprendido hasta la distancia de 1 600 metros, desde los muros ó última casa del pueblo, y el *extrarradio*, que es todo lo demás del término municipal. Las tarifas se aplican computando la población que habita en el casco y en el radio; en el extrarradio sólo se exigen los derechos señalados á la primera clase de poblaciones de la manera que luego se dirá. El gobierno podrá modificar las tarifas para las poblaciones mayores de 200 000 habitantes á petición de sus Ayuntamientos. Para atender á las necesidades locales, los municipios tienen la facultad de imponer sobre las especies tarifadas recargos hasta el 100 por 100 de los derechos señalados para el Tesoro.

La Administración hace efectivas esas bases del impuesto de consumos sirviéndose de varios procedimientos, que son: la recaudación directa, el encabezamiento y el arriendo, y á su vez autoriza á los Ayuntamientos encabezados para cubrir sus cupos valiéndose de esos mismos medios, y además de la venta exclusiva de algunas especies, hecha por cuenta del municipio, del arriendo de esta facultad y del reparto entre los vecinos contribuyentes.

La ley de 1888, antes citada, dispone que los Ayuntamientos de las capitales de provincia, puertos asimilados y poblaciones mayores de 30 000 habitantes sean libres para encabezarse ó no por el impuesto de consumos. En el caso de que no acepten el encabezamiento por los tipos que señale la Hacienda, podrá ésta administrar por sí ó arrendar el impuesto por la cantidad que estime conveniente. En las demás poblaciones continuarán siendo obligatorios los encabezamientos, pero fijándose los tipos de modo que el gravamen individual no sea mayor ni menor que los contenidos en la escala siguiente:

Pueblos		Máximo	Mínimo
Hasta 1 000 habits.	pesetas.	2	1,40
Desde 1 000 á 5 000.	»	3,50	2,90
» 5 000 á 8 000.	»	4,50	3,75
» 8 000 á 12000.	»	7,50	6,50
» 12 000 á 30 000.	»	9	8

Las poblaciones de Asturias, Galicia, Canarias y de las otras provincias en que existan distritos municipales cuya población esté diseminada, se regularán por la base de población que corresponda al mayor núcleo de los que compongan el municipio.

Los cupos de las capitales de provincia y poblaciones asimiladas se fijarán, teniendo en cuenta el importe de los encabezamientos, arriendos ó productos obtenidos en ellas, siempre que el gravamen individual no exceda de 9 pesetas para las poblaciones menores de 12000 habitantes; de 10 para las de 12 á 20000; de 11 para las de 20 á 30000; de 12 para las de 30 á 50000; de 13 para las de 50 á 60000; de 14 para las de 60 á 70000; de 18 para las de 70 á 100000, y de 20 para las de 100000 en adelante.

Los encabezamientos son *generales* cuando comprenden á todo un pueblo y confieren al municipio el derecho de recaudar para sí, mediante el pago de una cantidad alzada, los productos del impuesto, y *parciales* cuando se conciertan con los gremios ó con particulares determinados.

Los encabezamientos *gremiales* se establecerán en los puntos donde la Administración recaude el impuesto, cuando ella lo estime conveniente, á petición de las dos terceras partes de los interesados. Comprenden á la totalidad de los individuos que en el casco y radio de las poblaciones cosechen, fabriquen ó especulen con la especie ó especies objeto del contrato, y les obligan á entregar á la Hacienda la cantidad estipulada, que ellos hacen efectiva administrando los derechos ó por medio de reparto.

Los encabezamientos que el reglamento llama *parciales*, y que sería más exacto denominar *individuales*, se conciertan con los labradores por los consumos de sus dependientes en aquellas localidades donde hay la costumbre de proveer por cuenta de los amos al alimento de los jornaleros.

Los encabezamientos individuales son obligatorios para todos los habitantes que ocupan las zonas del extrarradio al tipo medio para el gravamen individual del 50 por 100 que resulte fijado á la población respectiva. La Hacienda podrá, sin embargo, conceder el establecimiento de fielatos en los extrarradios para recaudar los derechos señalados á la primera clase de poblaciones en la tarifa correspondiente.

Los arrendamientos del impuesto de consumos se contratan por tiempo de uno á tres años, mediante subasta pública, en que la Administración fija el tipo libremente, y han de comprender siempre todos los derechos del Tesoro y los recargos autorizados. En los arriendos municipales el encabezamiento se aumenta con un 3 por 100 para sufragar los gastos de conducción de caudales. Los modos especiales de recaudación que, como ya queda dicho, se conceden á los municipios para cubrir sus encabezamientos, son la venta exclusiva y el reparto vecinal. El primero consiste en que el Ayuntamiento ponga ó autorice por medio de subasta el establecimiento de puestos donde únicamente se permitirá la venta al por menor de vinos, aguardientes, aceites y carnes frescas ó saladas. Por venta al por menor se entiende la que no exceda de seis kilogramos ó litros; los precios tendrán marcado un límite, y se consentirá á los cosecheros y fabricantes que vendan sus productos, siempre que cada uno de ellos lo verifique en un solo local. Sólo podrá autorizarse la exclusiva en las poblaciones que no tengan más de 1000 habitantes, si bien todos los Ayuntamientos están autorizados para emplear este medio respecto de la sal.

El reparto vecinal no puede emplearse en las poblaciones de la primera clase; en las demás sólo se autorizará para los casos siguientes: en las mayores de 5 000 habitantes cuando se hayan intentado sin éxito el arriendo á venta libre por un período de tres años y los conciertos gremiales por uno y se haya declarado imposible la recaudación directa; en las menores cuando se hayan intentado los medios antedichos y además el arriendo á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes. Dado el caso del reparto será obligatorio el encabezamiento gremial por los derechos correspondientes á uno cuando menos de los grupos de granos y líquidos. El repartimiento se formará tomando por tipo de gravamen individual el que haya servido para fijar el cupo, y podrá reducirse hasta una quinta parte y aumentarse hasta el quíntuplo para establecer dentro de esos límites tantas categorías como sean necesarias con el objeto de colocar á cada contribuyente en la que deba figurar por el consumo que haga. El reparto ha de hacerse por el encabezamiento, más el recargo municipal y un 8 por 100 para atender á las partidas fallidas y á los gastos de cobranza, y están exceptuados de él los pobres de solemnidad, los forasteros que no tengan casa abierta por treinta días, y los militares, marinos y torreros en servicio activo.

No podemos descender á más pormenores acerca de la recaudación del impuesto, y habremos de referirnos en todo lo que concierne á los adeudos, fielatos, registros, tránsitos, depósitos, fábricas y ferias, al reglamento de 1889, que hemos venido citando, cuyos artículos llegan al número 333. Daremos, sin embargo, alguna idea de las correcciones con que se castiga la infracción de esas disposiciones, y que consisten en exigir el pago de cantidades que varían desde el doble hasta el décuplo de los derechos y recargos, y en la imposición de multas desde 25 hasta 500 pesetas. La ocultación de las especies gravadas, su introducción fraudulenta en las poblaciones y la desobediencia de los preceptos reglamentarios que garantizan los intereses de la Hacienda, son los casos en que se aplican las penas señaladas. Los medios artificiosos que sirvan para la defraudación serán inutilizados; y si al realizarla se cometiera algún delito, la Administración lo pasará al conocimiento de los Tribunales. Las correcciones se aplican por Juntas administrativas que preside en las capitales el jefe de negociado que tenga mayor categoría en la Administración Económica, y en las demás poblaciones el alcalde. Contra el parecer de la Junta puede reclamarse en primera instancia ante el administrador de Hacienda, y los fallos de éste son apelables para ante la Dirección, si la responsabilidad declarada no excede de 250 pesetas y ante el Ministerio

en otro caso. Cuando la responsabilidad no exceda de 12 pesetas el caso se resuelve verbalmente por la Administración del ramo, y el interesado puede reclamar de su acuerdo al Administrador de la provincia. Las faltas que consisten en resistencia á los aforos y en negligencia por parte de las autoridades para el auxilio ó los datos que deben suministrar, las castiga la Administración por sí misma ó á propuesta de los alcaldes, según los casos.

Conforme á la novedad introducida por la ley de 31 de diciembre de 1881 sobre procedimientos económico-administrativos, há lugar á entablar el recurso contencioso contra las providencias gubernativas de segunda instancia que recaigan en materia de impuestos indirectos, y puede emplearse, de consiguiente, en las reclamaciones que tengan por motivo la administración del de consumos.

Esta contribución no se exige en las Provincias Vascongadas, las cuales pagan por ella á título de encabezamiento las cantidades siguientes: Alava 207 000 pesetas, Guipúzcoa 478 175 y Vizcaya 573 732. Consignado ya lo más interesante que se refiere al impuesto general de consumos, hemos de tratar ahora del denominado transitorio, que grava sobre ciertos artículos coloniales y otros que no lo son, del que pesa sobre el azúcar de producción nacional, y del establecido recientemente sobre los alcoholes, porque estas imposiciones, aunque exigidas en otra forma, tienen su origen en la contribución de consumos y no son al cabo sino ramas de ella.

El Real decreto de 27 de noviembre de 1862 dispuso que los artículos coloniales gravados en la tarifa de consumos pagasen estos derechos en las aduanas á la vez que los de importación, y luego circulasen libremente por el reino. Abolido el impuesto al desaparecer el de consumos, se restableció por la ley de 26 de diciembre de 1872 á título de transitorio, sobre el azúcar, el bacalao, el cacao, el café, la canela y el clavo, extendiéndose ahora á la pimienta, el trigo y sus harinas, el aguardiente, el petróleo y los demás aceites minerales, y la bencina. La tarifa de tales derechos, aumentada por la ley de 11 de julio de 1876, y recargada por el impuesto municipal, ha venido á quedar luego en totalidad á beneficio del Tesoro. En efecto, cuando se autorizó á los Ayuntamientos para gravar los consumos, se declaró sujetos á esta exacción los artículos que eran ya objeto del impuesto transitorio en las aduanas, y en 1877 (ley de 11 de julio) se permitió á los municipios imponer el cacao, la canela, el azúcar, la pimienta, el te, el café, el bacalao y el pez-palo, en una cantidad igual á la que éstas satisfacían al Tesoro por el derecho transitorio; pero teniendo en cuenta la dificultad de que los Ayuntamientos hicieran efectivo ese recargo, el Estado se encargó de cobrarlo en las aduanas, compensando á los municipios con la rebaja de 25 céntimos de peseta por habitante en el impuesto sobre la sal, y con la supresión del 5 por 100 que devengaban los presupuestos municipales. Ahora bien: incluidos en las actuales tarifas de consumos el aguardiente, los trigos y sus harinas y el petróleo, resulta la injusticia de que pagan á su entrada en las poblaciones nuevos derechos de consumo para el Tesoro, sobre los que abonaron en las aduanas con el impuesto transitorio. Por una nueva anomalía, el bacalao y el pez-palo, que satisfacen á su importación los derechos de consumo más el recargo municipal, se libran del doble pago, porque se ha declarado libre su introducción en las poblaciones, á virtud de no hallarse comprendidos en las tarifas de consumos. (Real orden de 10 de marzo de 1883.)

Las mismas disposiciones que establecieron el impuesto transitorio, es decir, el Real decreto de 1862 y la ley de 1876, crearon y modificaron respectivamente los derechos sobre el azúcar que produjeran las fábricas de la península é islas Baleares. Recaudábase este impuesto por medio del encabezamiento de los fabricantes; pero la ley de 11 de julio de 1877 declaró la caducidad de los conciertos celebrados, y mandó que se cobrara directamente el derecho establecido de 8 pesetas 80 céntimos por cada 100 kilogramos de azúcar. El presupuesto de 1878 volvió al sistema del encabezamiento y autorizó al gobierno para concertarse con los fabricantes, siempre que la cantidad convenida por el impuesto no fuese menor de 1 750 000 pesetas, y para arrendarle en el caso de no ultimarse el convenio. El impuesto se administra con arreglo á la Instrucción de 6 de marzo de 1878, y en 1884 se redujo á la mitad el importe de los encabezamientos concertados.

El impuesto especial de consumos sobre alcoholes y líquidos espirituosos fué creado por la ley de 26 de junio de 1888, desenvuelta en reglamento provisional de la misma fecha. Estas disposiciones gravaban con un derecho de 75 céntimos de peseta por grado centesimal de alcohol puro en cada hectolitro á los líquidos importados ó elaborados en la península é islas adyacentes. El impuesto se reducía á 40 céntimos para los alcoholes voluntaria ó forzosamente inutilizados para el consumo personal. Los líquidos importados del extranjero y Ultramar debían pagar el derecho en las aduanas, y los fabricantes de la península según la producción de cada uno. Los alcoholes, aguardientes y licores quedaban excluidos de las tarifas de consumos; pero los Ayuntamientos podrían recargar con 10 pesetas por hectolitro los derechos del Tesoro. La venta al por menor de los artículos indicados se sometía al abono de patentes especiales por valor de 5 hasta 500 pesetas. Finalmente se concedía á los exportadores la devolución del 80 por 100 del impuesto correspondiente al alcohol que contuvieran los líquidos exportados.

Las quejas y dificultades que produjeron esas medidas, y sobre todo la abierta resistencia en que se colocaron los obligados á satisfacer el derecho de patentes, han dado lugar á la derogación de la ley de 1888, que ha sido reemplazada por la novísima de 21 de junio de 1889 en la que se cambian fundamentalmente las condiciones del impuesto establecido.

Los alcoholes y aguardientes importados y los de industria que se elaboren en España, satisfarán ahora, aquéllos en las aduanas y éstos á su salida de las fábricas, un derecho de 25 pesetas por hectolitro, sea cual fuere la graduación de esos líquidos. El aguardiente de caña de las provincias españolas de Ultramar, y los aguardientes potables y toda clase de bebidas espirituosas que se importen del extranjero, adeudarán á razón de 262 milésimas de peseta, por cada grado centesimal de alcohol puro en hectolitro, siempre que no excedan de 60 grados; pasando de esta graduación pagarán todos 25 pesetas por hectolitro. Los alcoholes y aguardientes que se produzcan en España exclusivamente por destilación del vino, quedan exentos del impuesto especial. Los vinos con más de 15 grados que se importen adeudarán en hectolitro, por cada grado de los que excedan, 262 milésimas de peseta, además de los derechos de aduana transitorios correspondientes.

Restablece la ley que vamos extractando lo dispuesto por la de 16 de junio de 1885 en lo referente al impuesto de consumos sobre alcoholes, aguardientes y licores destinados al consumo personal, y estos artículos vuelven á incluirse en la primera de las tarifas generales en la forma siguiente: para las poblaciones que pasen de 5000 habitantes el derecho será de 35 céntimos de peseta por cada grado centesimal en hectolitro; en las de 5001 á 12000 habitantes 40 céntimos; en las de 12001 á 20000, 45 céntimos; en las de más habitantes, capitales y puertos asimilados, 55 céntimos. Para los licores la tarifa se modifica señalando respectivamente á cada una de esas clases 20, 25, 30 y 40 céntimos por cada litro sin distinguir graduaciones. Los encabezamientos y cupos actuales del impuesto de consumos se recargan también para cada uno de los grupos de poblaciones señaladas en 25, 50 y 75 céntimos y una peseta por habitante respectivamente. Quedan exentos de esta imposición los alcoholes y aguardientes que se destinen al encabezamiento de vinos y á la fabricación de licores y bebidas espirituosas, y serán éstas las que la adeuden.

Para tomar en cuenta todas estas alteraciones que afectan al impuesto general de consumos, el reglamento unido á la ley de 21 de junio de 1889 ha refundido todas las disposiciones relativas á dicha contribución y ha derogado el de 1885.

En cuanto á los rendimientos del impuesto de consumos fueron calculados al establecerle en 1845 por la cantidad de 45 millones, si bien la recaudación no llegó á dar esa suma, y al suprimirle en 1855 producía poco más de los 40 millones; el año 1862 volvieron á presupuestarse los ingresos por este concepto en los 45 millones, y en el de 1867-68 se obtuvieron ya de los consumos 47 millones y medio; en el primer año de su tercera época (1874-75), el rendimiento fué de cerca de 60 millones, y luego ha venido subiendo continuamente, hasta figurar para 1885 86 por 93 millones. Con la reforma de 1888, que bajó algo los cupos, el ingreso queda reducido para 1888 89 á 88 millones de pesetas. Estas cantidades no computan más que el beneficio del Tesoro, y excluyen, por lo tanto, los recargos municipales, que ascienden á más de otros 50 millones.

El llamado impuesto transitorio, que se engloba con el de aduanas, rendirá unos 15 millones, y el gravamen sobre el azúcar ofrece un ingreso presupuestado en 410 000 pesetas.

Por último, el impuesto especial sobre aguardientes, alcoholes y licores ofrece un rendimiento calculado en 47 millones, aunque es bien seguro que será bastante menor la suma que se recaude.

De suerte que trayendo á una suma todos los recursos que se obtienen de las diversas ramas del impuesto de consumos, llegamos al total de unos 200 millones de pesetas.

Enorme sacrificio, al que es necesario agregar todavía los daños incalculables que el país sufre con los procedimientos que son inevitables en la administración del impuesto.

Como la recaudación se hace casi en totalidad por los Ayuntamientos, los gastos especiales ocasionados por esta renta son insignificantes y, una vez deducidos, así como los recargos municipales, todavía quedará al Tesoro un líquido producto de 140 millones de pesetas.

El poder de ese guarismo excede al de todas las consideraciones, que, á nombre del Derecho, de la Economía y de la Hacienda rechazan en general los impuestos indirectos, y más particularmente los que gravan al consumo. Y eso que la dificultad mayor no consiste en admitir el principio en que se fundan las imposiciones de esta última clase, sino que los inconvenientes surgen de un modo insuperable cuando se trata de darle aplicación y desarrollo, como podemos observar reflexionando un momento sobre lo establecido por nuestra legislación.

Las tarifas comprenden un cierto número de artículos que sirven para la alimentación y para usos diferentes. ¿Por qué son esos y no otros los gravados? Su elección es puramente discrecional, y no obedece á principio alguno. Los derechos no guardan una relación determinada con el valor de las especies, y sería imposible establecerla, porque los precios varían continuamente y son distintos, según las localidades; luego aquéllos son arbitrarios por completo. El tipo del impuesto cambia de unas á otras poblaciones; más ¿por qué se las clasifica y agrupa á éstas para medir sus fuerzas contributivas en razón al número de los habitantes de cada una? Y dado que esta base sea legítima, ¿por qué se formará el primer grado de la escala con los pueblos que tienen 5 000 almas y no con los de 3 000 ó 7 000? ¿Por qué el segundo grupo comenzará en los 12001 habitantes y no antes ó después? Arbitrariedad y siempre arbitrariedad, porque á ella se condena irremisiblemente todo el que obra sin la guía de un principio razonable.

El Estado debe administrar por sí mismo los impuestos con que se sostiene, y esto es imposible tratándose de los derechos sobre el consumo, porque serían enormes los gastos á que daría lugar la recaudación directa. Es inevitable, por lo tanto, el confiar su administración á los municipios, el acudir á los encabezamientos en el mayor número de las poblaciones. ¿Y cómo se fijan los cupos para el encabezamiento? Hasta 1878 se procedió en esta materia sin norma ni criterio alguno que limitase las facultades de la Administración, pues á eso equivalía el señalar como única base para el cálculo del consumo el número de habitantes. La ley de Presupuestos de aquel año marcó un término medio á las *cuotas* individuales, y la de 31 de diciembre de 1881 llegó á fijar los *tipos del consumo* individual para cada una de las especies tarifadas, y luego combinó este dato con el de la población de las localidades; ¿pero acaso todo ello es algo más que la arbitrariedad contenida, que la arbitrariedad reglamentada? La Administración sienta ciertas hipótesis y se obliga á apreciarlas conforme á un procedimiento también determi-

nado: mas la arbitrariedad aquí está en el punto de partida, porque los tipos adoptados, tanto para las cuotas como para los consumos individuales, son cálculos infundados. Para que fuesen no mas que *aproximados* sería necesaria una estadística dificilísima, y sabido es que aquí carecemos hasta de las más sencillas. Además, para que los municipios de un gran número de poblaciones puedan hacer efectivos los encabezamientos, ha sido preciso concederles que echen mano del *reparto* y de la *venta exclusiva*, el primero origen de infinitos abusos, y medio, por otra parte, el más contrario á la naturaleza del impuesto, como que le hace de forma directa, y la segunda no menos inicua, puesto que establece un verdadero *estanco* de los artículos de subsistencia.

Y todos esos males, según ya queda indicado, no son imputables únicamente á nuestras leyes, sino á vicios que siempre, en una ú otra forma, produce fatalmente el impuesto de consumos. ¿Cómo, pues, no desear la abolición de un recurso que sobre faltar á la igualdad y á la justicia lleva consigo tales inconvenientes financieros? Sin embargo, por mucho que se desee es forzoso conceder que no es por el momento realizable. Hay ciertamente un modo de suprimir ese tributo, causa de privaciones sin número, que consiste en rebajar el presupuesto de gastos en una cantidad igual á la que el de ingresos perdería con la reforma; mas esto, aunque no sea, ni mucho menos, imposible, es casi seguro que no ha de conseguirse, y sería una temeridad proponer la supresión de los consumos en tanto que esta medida suponga la necesidad de reemplazarlos. Por dos veces se ha intentado resolver así el problema como *sustitución*, que no como *supresión* de los consumos, y en ambas el fracaso ha sido semejante. No pudo hacerse efectiva la *derrama* de 1856, ni pudo mantenerse el *impuesto personal* de 1868, y siempre será impracticable el obtener de un nuevo impuesto directo la suma que proporciona el de consumos, según exige el desvinel de nuestros presupuestos.

Hay, pues, que contentarse con hacer votos por que la disminución de los gastos públicos y la mejora de las contribuciones directas permitan reducir, primero gradualmente, y acabar al fin, con el impuesto más desigual y antieconómico de todos ellos.

CONSUNA (DE): m. adv. ant. DE CONSUNO.

CONSUNCIÓN (del lat. *consumptio*): f. Acción y efecto de consumir ó consumirse.

–CONSUNCIÓN: Extenuación, enflaquecimiento.

> Vino á tanta flaqueza y CONSUNCIÓN, por el continuo trabajo y estudio, que no podía en la cama menearse de un cabo á otro.
>
> GONZALO DE ILLESCAS.

> ..., no son más que casos de aquella CONSUNCIÓN dorsal tan admirablemente descrita por Hipócrates, etc.
>
> MONLAU.

CONSUNO (DE): m. adv. Juntamente, en unión, de común acuerdo.

> Añadióse que si aquello no surtiese efecto pagarían doscientos mil marcos de plata para los gastos de la guerra que pretendían hacer *de* CONSUNO contra las fuerzas de Castilla, etcétera.
>
> MARIANA.

> ... no es otra cosa (una posada secreta) que la reunión de dos, tres ó más personas para habitar y pagar *de* CONSUNO un cuarto y una asistencia.
>
> JOVELLANOS.

> ... su presencia en la corte no tenía indicio de cosa premeditada *de* CONSUNO.
>
> LARRA.

CONSUNTIVO, VA (de *consunto*): adj. Que tiene virtud de consumir.

CONSUNTO, TA (del lat. *consŭmptus*): p. p. irreg. de CONSUMIR.

CONSUSTANCIAL: adj. *Teol.* CONSUBSTANCIAL.

CONSUSTANCIALIDAD: f. *Teol.* CONSUBSTANCIALIDAD.

CONTA: f. ant. CUENTA.

–CONTA: *Bot.* Nombre dado por los españoles de Bolivia á muchas palmeras espinosas, especialmente al *Astrocaryum Chonta*. También es éste el nombre peruano del *Bactris ciliata* y el nombre vulgar en la isla de Juan Fernández de la especie *Ceroxilon australe*.

–CONTA (BASILIO): *Biog.* Filósofo rumano. N. en la aldea de Ghindauani, cerca de la ciudad de Neamtza, en Rumanía, el 27 de noviembre de 1845. Comenzó sus estudios en su país natal, luchando con la miseria, y los terminó en Pisa (Italia) y en Bélgica. Dotado de verdadera pasión por la Filosofía, cultivó primero esta ciencia como aficionado, y, siendo todavía estudiante, expuso á sus compañeros sus ideas filosóficas, que contenían el germen del sistema que profesó más tarde. Venciendo las dificultades nacidas de su pobreza y de una enfermedad de pecho que padecía, publicó en 1877 su *Teoría del fatalismo* (Bruselas, 1 vol.), ensayo de filosofía materialista que obtuvo extraordinaria acogida y que mereció las críticas de las revistas filosóficas. En su obra principal, *Sistema de filosofía materialista*, pretende dar solución nueva y científica á muchas cuestiones que agitan á los filósofos. En el idioma rumano imprimió, en la revista *Convorbéri Literare*, las dos primeras partes de aquel trabajo, un *Ensayo sobre la Metafísica* y un *Ensayo sobre la Biología*. Al mismo filósofo se debe el *Ensayo sobre la Sociología, la Psicología, la Estética*, etc. Conta ganó en Jasi el título de bachiller en Letras y Ciencias, y el de abogado del Tribunal de apelación; obtuvo en 1873 el nombramiento de profesor de Derecho civil de aquella Universidad, y se doctoró en Leyes en Bruselas. A él se debe un sistema completo y original, fundado en hechos y en hipótesis, y en gran parte científico. Conta no es un materialista declarado, ni positivista en el sentido propio de la palabra. Su materialismo es *especulativo*, del género del que profesó Demócrito, y tiene en cuenta los resultados que dan las ciencias positivas, en cuanto que le sirven de principio para todas sus inducciones y de apoyo para sus hipótesis.

CONTABILIDAD (de *contable*): f. Aptitud de las cosas para poder reducirlas á cuenta ó cálculo.

> ... una cosa semejante creo yo que sucede con más de una cuenta que no echa el hombre, hasta en asuntos que se prestan favorablemente á la CONTABILIDAD.
>
> CASTRO Y SERRANO.

–CONTABILIDAD: Orden adoptado para llevar la cuenta y razón en las oficinas públicas y particulares.

–CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA: *Hac. púb.* Este ramo importantísimo en la Administración del Estado se propone dos objetos á cual más interesantes, porque da á un tiempo la *clave* y la *garantía* de la Hacienda pública. El servicio de contabilidad es guía del gobernante, es la experiencia, el resumen de los hechos financieros con todos sus pormenores, y un arsenal de datos en el que pueden hallarse únicamente los necesarios para conocer los males de la Hacienda y para dar con su remedio; pero la contabilidad pública no se dirige únicamente á suministrar noticias acerca de los movimientos y estado de la Hacienda, sino que más bien que noticias se busca en ella la demostración de que la fortuna del Estado ha sido manejada rectamente. Diferénciase en esto de la contabilidad privada, que ante todo, ó exclusivamente, procura al individuo el conocimiento de sus negocios, de su marcha y resultados; pero no esa satisfacción y garantía que los administradores de la Hacienda pública han de dar á los contribuyentes.

La contabilidad se anticipa á las necesidades y los recursos del Estado con la formación del presupuesto; preside luego la realización de los gastos y de los ingresos, cuidando de que sean exactos y legales, y acaba por manifestar el resultado de los unos y los otros. Revela, además, cuál es en cada momento la situación financiera, y señala con claridad los más ligeros abusos que en la Administración se cometen. El sistema de cuenta y razón es la base de la Hacienda pública, porque á un tiempo lleva el orden á la gestión económica y trae la garantía de su pureza.

Las condiciones generales que debe reunir la contabilidad pública son: *exactitud*, que se consigue computando todos los hechos con los pormenores y circunstancias de cada uno de ellos; *garantías*, que se obtienen con la publicidad de los datos y la comprobación documentada que debe acompañarlos; *centralización*, para que haya uniformidad en las cuentas parciales y sea fácil su examen y su reunión en una sola, y, por último, *rapidez*, es decir, que el dato numérico siga inmediatamente al hecho para que puedan conocerse con oportunidad los ocurridos, y sobre todo los recientes, que son los que más importan.

En virtud de las funciones que la hemos señalado, la contabilidad se divide en *legislativa, administrativa* y *judicial*. La contabilidad legislativa se realiza por medio del presupuesto y de la sanción de las cuentas generales, cuya aprobación debe ser objeto de una ley; la administrativa es la llevada al día por todas las dependencias del gobierno, que toman nota de las operaciones ejecutadas en cumplimiento del presupuesto, y la judicial examina, censura y falla todos los actos de la gestión económica por medio de un Tribunal especial al que deben someterse las cuentas del Estado.

El presupuesto es el fundamento y sirve como punto de partida para la contabilidad de la Hacienda pública, mas los fines de aquella institución, que es á la vez norma administrativa y garantía política, no quedarían cumplidos, si el poder Legislativo, que dicta el presupuesto, no tuviese los medios necesarios para asegurarse de que ha sido obedecido. Por eso á la terminación de cada año económico el Ministro de Hacienda refunde en una sola todas las cuentas parciales de los gastos hechos por los servicios administrativos, agrega á ella la cuenta de recaudación ó de los ingresos, y presenta las dos al Tribunal encargado de juzgarlas, el cual, luego que ha concluído su examen, las eleva al poder Legislativo con un dictamen en que solicita la aprobación ó las medidas necesarias para corregir los abusos que haya encontrado. Véase PRESUPUESTO.

Cada uno de los ramos en que se divide la Administración pública tiene una sección de contabilidad que interviene las órdenes de pago y los mandatos de ingresos, de suerte que toda operación de tesorería supone un *ordenador* que dispone la recaudación ó el gasto, un *contador* que fiscaliza el acuerdo confrontándole con el presupuesto y exigiendo los justificantes necesarios, y un *cajero* que cobra ó paga, según los casos. Esta organización da lugar á cuatro cuentas: una que es sólo de los gastos, formada con las órdenes de pago; otra de ingresos, que se refiere á los actos de la recaudación, y dos más que son á la vez de gastos y de ingresos; la que resulta de la intervención y la que lleva la caja. Todas las partidas de estas cuentas han de compararse con las del presupuesto que las autoriza, haciendo constar las diferencias que existan entre lo que se calculó y lo realizado.

Por último, la contabilidad judicial ha de desempeñarse por una institución encargada de residenciar á los cuentadantes administrativos, desde el Ministro hasta el administrador más subalterno, y de la manera como se organice y funcione esa institución depende el que la contabilidad sea verdadera ó una formalidad completamente inútil. Las atribuciones de esta entidad ó alto cuerpo del Estado tienen un triple carácter: *político*, porque constituyen una censura y vigilancia de los actos económicos del poder Ejecutivo, y son en este sentido una delegación del Parlamento; *judicial*, porque la absolución ó condena de aquellos que manejan el dinero público, no sólo tiene la forma, sino también la materia de un verdadero juicio, y por último, *administrativo*, porque á esos fines se agregan en todos los países otros servicios, tales como el de hacer efectivos los alcances y descubiertos, el de perseguir los delitos de falsificación de las cuentas y malversación de fondos, sacando los tantos de culpa para que pasen al conocimiento de los Tribunales correspondientes en cada caso, el de entender en las fianzas de los empleados públicos, en la declaración de pensiones y otros semejantes. V. TRIBUNAL DE LAS CUENTAS DEL ESTADO.

Pero toda esta organización de que venimos hablando se refiere no más que á la *contabilidad del presupuesto*, y hay otro ramo muy interesante y descuidado, que es la *contabilidad del material*. El Estado posee, además del numerario

que forma propiamente el Tesoro público, una riqueza inmensa, que consiste en el material de que disponen los diversos ramos de la Administración, los de Guerra y Marina sobre todo, y las sumas invertidas en la adquisición de esos objetos se dan como gastadas en las cuentas, cuando en realidad son valores que conserva la Administración, que no se gastan hasta que el material es empleado, y esto se hace sin autorización ni conocimiento del poder Legislativo ni del público. Los Ministros, que tienen á su disposición grandes acopios de material, pueden aumentar su presupuesto con sólo abrir los almacenes, y la falta de esa contabilidad deja incompleta la acción del Ministro de Hacienda y la centralización en el manejo de la fortuna pública. Claro es que todos los ramos llevan una cuenta de las existencias y alteraciones del material que les pertenece; pero ni estas cuentas se reunen para formar el haber del Estado, ni están sometidas á las censuras, á la publicidad, ni á las demás garantías de que se rodea á las cuentas de caudales. Para llenar este importantísimo vacío que se advierte en la contabilidad de todos los países, debería comenzarse por hacer un *inventario* general de los bienes propios del Estado, y luego en cada año una cuenta, que se uniría á la del presupuesto, expresando la existencia anterior, las entradas, salidas y el estado actual del material afecto á cada uno de los servicios administrativos.

La contabilidad del Estado, con las condiciones y la importancia que ahora tiene, es una creación de fecha muy reciente, y Francia, el país á que mayores progresos debemos en este punto, sobre todo en lo que hace á la contabilidad administrativa, ya que no es allí donde mejor organizadas se encuentran ni la legislativa, ni la judicial, según hemos de ver en los artículos PRESUPUESTO y TRIBUNAL DE CUENTAS.

La contabilidad inglesa, que algunos consideran muy superior á la del Continente, deja mucho que desear, sin embargo, porque faltan en ella la unidad, la sencillez y las garantías. Puede afirmarse que la Hacienda de Inglaterra es la mejor administrada y su contabilidad la más exacta; pero es difícil probar que su sistema sea científico y perfecto. La regularidad y el orden en aquel país, donde se han cometido, no obstante, equivocaciones é informalidades muy importantes, se obtienen, gracias á la probidad de las costumbres administrativas, no por la organización, sino á pesar de ella, y sucede en la contabilidad algo semejante á lo que ocurre en la Política; su Constitución defectuosa no es obstáculo para que el régimen parlamentario tenga allí el mejor modelo. Lo que se halla muy bien organizado en Inglaterra es el servicio de tesorería, á cargo, como ya sabemos, de los Bancos nacionales, y la rendicion de la cuenta de caja, que es allí, y debiera ser en todas partes, la fundamental, la más importante, la que rápida y claramente da noticia del estado de la Hacienda pública. En las naciones del Continente con el *período de ampliación* que deja abiertos los presupuestos después que ha concluído el año á que corresponden, se producen dos males de suma gravedad: es el primero un atraso considerable en la rendición de las cuentas, y el segundo una confusión y un desorden inevitables, porque hay á la vez abiertas: las cuentas del presupuesto actual, la del anterior que se halla en *ejercicio*, y la que se llama de *resultas de ejercicios cerrados*. El periodo de ampliación no es suficiente, con lo cual se demuestra que es inútil, para que en él se verifiquen todos los gastos é ingresos consignados en el presupuesto, quedan pendientes todavía después de él obligaciones y derechos del Estado, y de aquí la necesidad de admitir esas *resultas*. Pues bien: siguiendo la conducta de Inglaterra, cerrando la cuenta en el último día del año económico y pasando á la nueva todos los créditos que se hallen pendientes de cobro ó pago, la contabilidad es una, marcha al día, y se gana tanto en tiempo como en claridad y en orden. No se opone esto á que los presupuestos se liquiden aparte, considerando á cada uno de ellos como una *operación* distinta en la vida económica del Estado; pero es necesario, sobre todo, que la cuenta sea única y no se vea interrumpida; que se dé más valor á los *hechos* que á las *presunciones*, y á la cuenta de la caja que no á la del presupuesto. «En toda casa de banca hay pagos que no se ejecutan en el ejercicio en que están previstos por no convenir á los acreedores, y hay ingresos que no se verifican por negligencia ó insolvencia de los deudores. ¿Ha ocurrido jamás á ningún banquero retrasar por tal motivo la época de su balance? Inscribe los créditos y los débitos atrasados al abrir la cuenta siguiente, y si más adelante un crédito aparece incobrable lo pasa á *ganancias y pérdidas*; pero ¿se interrumpe nunca un solo instante la marcha de la contabilidad? Y eso que hace un banquero ¿no lo puede hacer el Estado? Y lo que el banquero considera peligroso é inaceptable, el dejar las cuentas abiertas mas ó menos tiempo, ¿no es para el Estado peligroso en alto grado é inaceptable del todo?»

Esta reforma del sistema de la contabilidad francesa, generalizado en las demás naciones, el abandono de los ejercicios ó periodos de ampliación del presupuesto, sería muy conveniente por sus efectos en el orden político y en el administrativo, desde el punto de vista de las garantías y de la gestión de la Hacienda pública. La contabilidad es, más bien que causa, resultado y demostración de las situaciones económicas; pero influye á la vez considerablemente en ellas, y si se aparta de los principios establecidos, puede desnaturalizar el mejor plan financiero.

En nuestra patria, como en las demás naciones, la contabilidad legislativa y la judicial propiamente dichas no existen, hasta que se establece el gobierno constitucional; pero dejando todo lo que á ellas se refiere para los artículos especiales que se dedicaran al estudio del presupuesto y del Tribunal de Cuentas, se tratará ahora únicamente de la contabilidad administrativa. No holgará, sin embargo, indicar, como de paso, que entre nosotros el régimen de los presupuestos no se normaliza hasta 1835, y que el Tribunal de Cuentas, muy antiguo en otra forma, se organiza ya, en condiciones semejantes á las que ahora tiene, el año de 1828.

Antes que Castilla tuvo Aragón una organización regular de la contabilidad pública, que era llevada por el sistema del *debe* y *haber*, y dirigida por el *Maestre racional*, funcionario de mucha autoridad y rodeado de grandes prestigios. Los Reyes Católicos, por las Ordenanzas de 1476, establecen ya un principio de organización. El mayordomo del rey recibe atribuciones que le asemejan á un Ministro de Hacienda; ordena los pagos; tiene facultades para exigir cuentas á los recaudadores, y nombra los lugartenientes que han de representarle en las provincias. A su lado estaban los contadores mayores, que formaban un cuerpo de cuatro individuos é intervenían en la gestión de la Hacienda, dedicándose dos á presidir la Administración de los caudales públicos, y los otros dos á dirigir la contabilidad, examinando las cuentas que rendian todos los subalternos; reunidos los cuatro constituian un Tribunal especial de Hacienda.

Multitud de disposiciones se dictaron por los monarcas de la casa de Austria para variar este orden de cosas. Felipe II modificó las atribuciones de los contadores, creó luego el Consejo de Hacienda y la Contaduría mayor para que reemplazase á aquéllos, y estableció el Tribunal de Oidores para fallar los pleitos graves de Hacienda; pero las cédulas y Ordenanzas de este monarca y sus sucesores no hicieron más que cambios accidentales, que dejaban intacta la esencia del sistema.

Los Borbones traen la centralización, y la contabilidad, tomando un carácter puramente administrativo, continúa muy imperfecta y dirigida por el Consejo de Hacienda. El superintendente general de Hacienda asumió todas las atribuciones y entendia en la administración y contabilidad, teniendo á sus órdenes las direcciones de las Rentas y la Contaduría general.

Dictáronse posteriormente varias instrucciones para este ramo, siendo la más interesante de todas ellas la de 9 de octubre de 1799, que organizó el servicio de *intervención*, establecido ya en 1788 para fiscalizar todos los ingresos y los pagos, por medio de los contadores, y comprobar sus libros con los de caja, en que se anota el movimiento de fondos. En 1819 se creó la Contaduria general del reino, que refundió la de valores, distribución y millones; restableciéronse las de valores y distribución el año de 1822, y con fecha 11 de diciembre de 1826 se dictó la *Instrucción general para la administración, recaudación y cuenta de la Real Hacienda*, que establecía con bastante minuciosidad el régimen de la *Contaduría de valores*, encargada de la contabilidad de los ingresos, y de la *Contaduría de distribución*, que era la autoridad superior en punto á la contabilidad de los gastos. Adicionada esa instrucción con otras de 1841 y 1842, constituía con muy pocas alteraciones la legislacion vigente en 1845. Principiaronse á reunir entonces los materiales para un sistema científico de contabilidad, y aun se dictaron algunas disposiciones en el Real decreto de 23 de mayo de aquel año para armonizar lo existente con la transcendental reforma llevada á cabo en el sistema tributario.

Bravo Murillo se dedicó con afán á realizar aquel interesante objeto, y preparó, con la publicacion del decreto de 20 de octubre de 1849, la ley de 20 de febrero de 1850, á la que siguió la de organización y atribuciones del Tribunal de Cuentas del reino, fecha 25 de agosto de 1851. Estas disposiciones han sido derogadas por las leyes provisionales de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y Orgánica del Tribunal de Cuentas del reino, de 25 de junio de 1870, que constituyen la legislación vigente, con las modificaciones que indicaremos al exponerla en la parte que ahora concierne á nuestro objeto.

De todas las contribuciones, rentas, fincas, valores y derechos, cuyos rendimientos constituyen el haber de la Hacienda, de la distribucion é inversión que de ellos se haga y de las operaciones que realice el Tesoro, se rendirán cuentas al Tribunal de las del reino por conducto de la Intervención general del Estado, en los plazos, en la forma y por los periodos que determinan las instrucciones ó reglamentos. Estas cuentas han de darlas los empleados que tengan á su cargo los valores y efectos de la Administracion: serán intervenidas y se dispondrán de modo que con ellas pueda formarse la general del Estado.

La cuenta definitiva correspondiente á cada presupuesto constará de dos partes: la de *ingresos*, en que se consignan los calculados, el importe de la recaudación y el resto por cobrar, y la de *gastos*, que contiene también el cálculo hecho, lo gastado y la diferencia. Serán parte integrante de la cuenta de cada presupuesto otras dos generales, de *rentas públicas* y de *gastos públicos*, y otras tres particulares: la del *Tesoro*, que contendrá las operaciones de ingreso y movimiento de fondos en las cajas públicas y los créditos y débitos del Tesoro; la de la *Deuda pública*, dividida en los cuatro ramos de liquidación, creación, conversión y amortización, y la de *Propiedades y derechos del Estado*, que pondrá de manifiesto las fincas y derechos reales que posea el Estado, y las incautaciones, adquisiciones y enajenaciones realizadas. Interin funcione la Caja de Depositos, acompañará también á la cuenta general la particular de sus operaciones. Se llevará además una cuenta separada para todos aquellos servicios respecto de los cuales así se haya prevenido en leyes especiales, y con arreglo á la de 1850 debe unirse á la definitiva del presupuesto cerrado la provisional del que se halla en ejercicio.

La Intervención general del Estado fiscaliza todos los actos que producen ingreso ó gasto de la Hacienda pública, interviene en ellos y lleva la contabilidad del Estado. Ejerce sus funciones por medio de agentes directos ó delegados establecidos cerca de todas las dependencias administrativas y por la ordenación general ó secundaria de los pagos. Estos agentes serán nombrados por el Ministro de Hacienda con excepción de los ramos de Guerra y Marina, respecto de los cuales se observará lo establecido para las ordenaciones de pagos. La Intervención general está, sin embargo, facultada para inspeccionar todas las dependencias de Guerra y Marina, en cuanto se refiera á la liquidación y pago de obligaciones. Los interventores son mancomunadamente responsables con los administradores y ordenadores de pagos, siempre que consientan sus actos y no hagan observaciones por escrito acerca de su improcedencia é ilegalidad.

La Intervención general examina y repara, en cuanto á la forma, las cuentas parciales, las ordena y las refunde en la cuenta general. Cada trimestre debe publicarse en la *Gaceta de Madrid* un estado de los créditos por capítulos abiertos en el anterior por el Tesoro á cada Ministro, y otro de la aplicación hecha, ó sea de la inversión dada á los fondos, según los mismos capítulos del presupuesto.

Estas disposiciones relativas á la contabilidad

administrativa, más tarde desenvueltas en el reglamento de 8 de noviembre de 1871, trataron de completarse con la creación, hecha por la ley de Presupuestos de 1870-71, de un cuerpo de contabilidad y tesorería civil, cuyos individuos debían dar pruebas de aptitud en un examen, ó contar cierto número de años de servicios, y disfrutarían de inamovilidad. El reglamento de aquel cuerpo se aprobó en 12 de agosto de 1870; pero antes de que llegara á plantearse, la ley de 28 de febrero de 1873 declaró suprimida la inamovilidad que servía de base al pensamiento. El Real decreto de 29 de mayo de 1873 suprimió la Dirección de Contabilidad é Intervención general del Estado, para evitar, decía, la duplicidad y complicación que resultaban de que ese centro ejerciera funciones de censura que deben ser privativas del Tribunal de Cuentas; en su lugar estableció una Sección de intervención general y teneduría de libros en la secretaría, y bajo la dependencia inmediata del ministerio de Hacienda. Restablecióse la Intervención general de la Administración del Estado por decreto de 7 de enero de 1874, y otro de 7 de diciembre de 1878 aprobó su reglamento orgánico, cuyo artículo segundo dice así: «En el ejercicio de la fiscalización administrativa se ajustará la Intervención general á lo dispuesto en la ley de 25 de junio de 1870; pero en cuanto al examen de las cuentas que por su conducto se rindan al Tribunal de las del reino, se limitará á observar lo prevenido por el Real decreto de 3 de febrero de 1856, conforme á lo dispuesto en el de 7 de enero de 1874.» Estas disposiciones ordenaron que la antigua Dirección de Contabilidad se limitase, en el examen y reparo de las cuentas, á lo absolutamente indispensable para hacer con exactitud sus asientos, dejando intacta al Tribunal la censura de los justificantes.

El lamentable estado en que se hallaba la contabilidad dió motivo á la ley de 27 de diciembre de 1878, que autorizó al gobierno para reformar la legislación vigente sobre la base de dividir en dos períodos la liquidación y ajuste de las cuentas, el antiguo hasta 1.º de julio de 1879, y el moderno á partir desde esta fecha, debiendo trabajarse simultáneamente en unas y otras cuentas, y formalizarse las corrientes sin aguardar al saldo definitivo de las atrasadas. Mandaba esa misma ley que se constituyera un cuerpo especial de empleados para los cargos de jefes de intervención y tenedores de libros de las Administraciones Económicas y demás dependencias del Estado. A virtud de esa autorización se dictaron la Instrucción de 28 de junio de 1879 y el Real decreto de 24 de mayo de 1881 que hizo un nuevo aumento en el personal de la Intervención general del Estado para activar el examen de las cuentas por rendir.

La ley de 31 de diciembre de 1881 dispuso que dejaran de formar parte del presupuesto corriente las resultas de ejercicios cerrados por ingresos y gastos del Estado, abriéndose una cuenta especial de ellas, que acompañará á la general del Estado bajo la denominación de *Cuenta de la Hacienda con el Tesoro público por los resultados de presupuestos liquidados.* Se cargarán en esta cuenta los *déficit* que ofrezca la liquidación de los presupuestos; serán de abono en ella los remanentes que se obtengan por igual motivo, y el saldo consistirá en la cantidad suplida por el Tesoro á los presupuestos generales.

Y, por último, en 12 de febrero de 1884 se dictaron dos Reales decretos muy interesantes para este ramo; el uno nombró una comisión con el encargo de proponer las bases necesarias para constituir el cuerpo de empleados de contabilidad, mandado establecer desde 1878, y el segundo dispuso que se abriera una información sobre las causas del retraso sufrido en la rendición de las cuentas generales del Estado, y sobre las reformas más convenientes para remediarlo. Los datos de esta información han debido servir de base al proyecto de ley general de contabilidad, que en estos momentos se halla sometido á discusión en el Senado.

La organización de nuestra contabilidad administrativa, que hemos descrito, juzgada está por los hechos y condenada también en los documentos oficiales que han puesto sobre el tapete la cuestión de su reforma. Momentos ha habido en que las cuentas se rendían al Tribunal con un atraso de quince años; todavía hay varias pendientes del período anterior á 1879 y las del corriente van cinco ó seis años retrasadas. Una contabilidad que así funciona, no sólo es inútil sino que causa grandes desórdenes, porque hace imposible conocer el verdadero estado de la Hacienda y oculta los abusos cometidos en su manejo, que sólo llegan á descubrirse cuando ha pasado el momento y aun la posibilidad de corregirlos. El sistema de cuenta y razón, inaugurado en 1850, marchó siempre con lentitud y grandes dificultades; pero su atraso viene acentuándose desde 1856, y la situación en que hoy se encuentra es atribuída, en el preámbulo del Real decreto de 12 de febrero de 1884, á las complicaciones producidas en la gestión del Tesoro por la desmortización, por el presupuesto extraordinario decretado para ocho años en 1859, por la emisión de los *Bonos* de 1868, que hubieron de admitirse á tipos diferentes en pago de los bienes del Estado, por los trabajos á que dió lugar el empréstito forzoso de 175 millones de pesetas exigido en 1873, por la continua escasez de los recursos en todo este último período y por las guerras y conmociones políticas que durante él agitaron el país y perturbaron el gobierno. Sin embargo, estas causas que bastarían para explicar algún ligero retraso en la contabilidad del Estado, no satisfacen cuando el que existe es tan considerable y se prolonga y agrava no obstante haber cesado ó disminuído la acción de tales motivos. Por eso el Ministro acudió á la información pública para investigar á fondo los orígenes del mal y que pudiera decidirse en ella «si la lentitud de nuestro sistema de cuenta y razón nace de las exigencias y complicaciones propias de toda contabilidad de ejercicio y ha llegado el momento de abandonarla, optando por la gestión anual, no tan perfecta y menos luminosa, pero mucho más rápida; si, como otros piensan, el atraso proviene de causas extrañas al sistema mismo, más ó menos accidentales y susceptibles de ser contrarrestadas, salvando nuestro régimen de ejercicios con su período de ampliación y sus resultas de presupuestos cerrados, que permite liquidar separadamente las obligaciones y los recursos propios de cada año económico y esclarece mucho más los hechos que resume cuando se logra no retardar sus resultados; si, en fin, debe prevalecer la opinión intermedia que atribuye la complicación innegable del sistema de cuenta y razón vigente entre nosotros desde 1850, no á la causa fundamental expuesta, sino al carácter descriptivo y demasiado minucioso de sus datos y justificantes, al excesivo número de asientos y libros, en conceptos y cuentas que nuestros extensos servicios administrativos imponen al de contabilidad, necesario reflejo de todos ellos.»

El Estado necesita una cuenta que dé á cada instante noticia de la situación de su Hacienda, y nosotros carecemos de ella; tenemos las cuentas de presupuestos, la de resultas y otra porción de ellas, todas parciales; pero es necesario computarlas todas para llegar á determinar la posición del Tesoro, que es lo más interesante. Cuando un Ministro desea conocer ó publicar la situación de la Hacienda, tiene que mandar hacer esa cuenta, que debiera estar siempre hecha y llevarse al día para que sus resultados fueran sabidos por todo el mundo. Es necesario, pues, que la contabilidad, en lugar de ceñirse al presupuesto, que al cabo no es más que un accidente y sólo comprende un año de la vida económica del Estado, se refiera al Tesoro y á la Hacienda, computando, á la vez que sus medios y obligaciones corrientes, los que corresponden á fechas anteriores, que no son por eso menos efectivos.

Las resultas de ejercicios cerrados en una situación normal ó próspera de la Hacienda, no perturban ni influyen gravemente en los presupuestos, porque se compensan en cada uno de ellos ó acaso proporcionan mayores ingresos que gastos; pero cuando la Hacienda se halla mal, entonces los gastos de resultas son más considerables que los créditos ó valores pendientes, y desnivelan con el peso de los descubiertos acumulados un presupuesto que tal vez no le ofrece por sí mismo. Camacho quiso romper esa cadena que enlazaba los *déficit*, y dispuso que las resultas de ejercicios cerrados se llevaran á una cuenta especial. La medida tendía á separar la gestión de cada Ministro de la de sus antecesores; pero si desde el punto de vista personal esa solidaridad puede rechazarse, con relación á la Hacienda hay que considerar como carga del presente, no sólo las necesidades actuales, sino las que proceden del pasado, porque á unas y á otras es preciso atender con los recursos ordinarios. De otro modo, sería menester eliminar del presupuesto los intereses de la deuda flotante y aun los de la deuda perpetua que representan gastos hechos en remota fecha. No cabe, por otra parte, admitir una distinción y una cuenta, como la que se estableció por la ley de 1881, entre el Tesoro público y la Hacienda del Estado, que no son entidades diversas sino parte la una de la otra.

Bueno es que los presupuestos se liquiden separadamente para que pueda juzgarse cómo se calcularon y fueron administrados; pero no es admisible que haya entre ellos solución de continuidad alguna. Las consecuencias de un presupuesto deben obrar sobre el inmediato, esto es lo natural; mientras será anómalo y violento que la Hacienda se diga que está en buena situación porque salda un presupuesto con sobrante en tanto que el Tesoro se halla en quiebra, agobiado por los *déficit* que se han ido amontonando en la cuenta de resultas.

Llévese como quiera la cuenta de resultas, con ella y con el sistema de ejercicios y el período de ampliación, la contabilidad se retarda forzosamente, se complica la situación de la Hacienda, que debiera ser tan clara, y da margen á desórdenes y abusos que no se cometerían si no hubiese la facilidad de tenerlos ocultos por largo tiempo.

Mucho ganaríamos abandonando ese régimen y sustituyéndole con el de la contabilidad anual, que cierra la cuenta de caja y anula todos los créditos no realizados del presupuesto en el último día del período á que corresponde, y pasa al inmediato como existencias ó créditos á cobrar las sumas no invertidas y como débito el importe de las obligaciones contraídas y pendientes de pago. Este es, según hemos dicho antes, el sistema adoptado por los particulares, por las grandes empresas y establecimientos de crédito, y el que se sigue en naciones tan adelantadas como Inglaterra, Alemania é Italia.

Pero todavía esa reforma en el plan de la contabilidad no será bastante eficaz si no va acompañada de otras en la ejecución del servicio. Hay en nuestra organización dos instituciones consagradas á este objeto: el Tribunal de Cuentas y la Intervención del Estado, con lo que se multiplican los trámites, se hace doble mucha parte del trabajo y se pierde mucho tiempo. Es indudable, pues, que sobra una de esas ruedas; pero ¿cuál de ellas? Reconocida generalmente la inconveniencia de la duplicidad, quieren unos que se conserve el Tribunal y piden otros que sea la Intervención la conservada; nosotros creemos que tal como están constituídas, ninguna de esas dos entidades corresponde á su fin, y que deben ser ambas reemplazadas por una nueva institución en que se reunan, á las facultades del Tribunal, con una gran independencia y una autoridad mucho más alta, las funciones administrativas que la Intervención ejerce; una institución que no dependa del poder Ejecutivo, que tenga á la vez el derecho de exigir y el de censurar todas las cuentas á que da lugar el manejo de los caudales públicos, y que bajo este aspecto fiscalice á la Administración del Estado. Las colectividades más bien debilitan que no afirman la responsabilidad y la acción; por eso, tal vez sería conveniente que la entidad encargada de dirigir la contabilidad fuese unipersonal, que en lugar de comisión ó Tribunal de Cuentas hubiera un magistrado con el carácter que tuvo el *Maestre racional* de Aragón, y tiene hoy el *interventor* y *auditor* general que existe en Inglaterra. De todas suertes, la institución que nos ocupa debe ser, á juicio nuestro, no de carácter exclusivamente *judicial*, sino más bien de índole *política*; debe entenderse con el poder Legislativo y depender de él únicamente, puesto que es una institución encargada de asesorarle acerca de la gestión económica y de residenciar á los gobiernos.

Es necesario, además, suprimir trámites, abolir muchas de las formalidades y documentos que embarazan á la Administración económica y dificultan, equivocan y detienen las operaciones de contabilidad, siendo muy eficaz para este objeto que se cumpla lo que á pesar de estar mandado no se observa, respecto á que sean *talona-*

rios los documentos de toda clase que produzcan ingresos ó pagos del Tesoro, así como es indispensable lograr que el personal dedicado á llevar la cuenta y razón tenga la aptitud conveniente y la inamovilidad reconocida. En cuanto al sistema de partida doble, la Instrucción de 20 de junio de 1850 dispuso que se siguiera en todas las dependencias de la Administración; pero sólo se aplicó en la Dirección del ramo, y la contabilidad provincial sigue haciendo uso de la partida sencilla. El cumplimiento de esa disposición tiene tantos defensores como adversarios; pero debiera por lo menos ensayarse antes de declararle inconveniente.

Por último, la contabilidad del inmenso *material* de que dispone el Estado no existe, á pesar de la ley de 9 de mayo de 1870, la orden de 3 de agosto de 1871 y otras disposiciones en que se mandó formarla, y urge llenar ese vacío, no sólo por los grandes intereses á que afecta, sino para obedecer los preceptos que exigen la publicidad y la justificación en el manejo de todo lo que constituye la Hacienda pública.

– CONTABILIDAD MERCANTIL: *Legisl.* La ley, con el objeto de impedir el abuso del crédito obliga á los comerciantes á llevar la cuenta y razón de sus operaciones con arreglo á las prescripciones que se dan en el tít. III del lib. I del Código de Comercio.

A este fin ordena el art. 33 que los comerciantes lleven precisamente: 1.° Un libro de inventarios y balances. 2.° Un libro diario. 3.° Un libro mayor. 4.° Un copiador ó copiadores de cartas y telegramas; y 5.° Los demás libros que ordenen las leyes especiales.

Las Sociedades y Compañías mercantiles deben llevar además un libro ó libros de actas, en los que se hagan constar todos los acuerdos que se refieran á la marcha y operaciones sociales, tomados por las Juntas generales y los Consejos de administración.

El antiguo Código no exigía rigurosamente más libros que el diario, el mayor ó de cuentas corrientes, y el de inventarios. El Código vigente, teniendo en cuenta que el copiador de cartas y la conservación de la correspondencia son en muchos casos el mejor testimonio, la prueba mejor de la lealtad con que proceden en sus operaciones los comerciantes, dispone acertadamente que se lleven libros copiadores de cartas y telegramas. Hubiera sido conveniente que la ley hubiese sido más explícita respecto de los libros que ordenen las leyes especiales; pero puede suponerse que se refiere á los que determinen los estatutos y reglamentos de las Sociedades ó sean de necesidad por la índole particular de las operaciones del comerciante.

Además de los libros que deben llevar los comerciantes por prescripción legal, podrán llevar los que estimen convenientes, según el sistema de contabilidad que adopten, y estos libros sin estar sujetos á la prescripción legal de ser presentados al Juez municipal, podrán, sin embargo, legalizarse, cuando los interesados lo consideren oportuno.

Los libros pueden llevarlos los comerciantes por sí mismos ó por personas á quienes den autorización para ello, en cuyo caso se presumirá siempre concedida la autorización, salvo prueba en contrario, asumiendo el comerciante la responsabilidad de los tenedores de libros.

Los comerciantes deben presentar los libros de comercio encuadernados, forrados y foliados al Juez municipal del distrito en donde tuvieren su establecimiento mercantil para que ponga en el primer folio de cada uno nota firmada de los que tuviere el libro, estampándose además en todas las hojas el sello del Juzgado que lo autorice.

El libro de inventarios y balances se empieza con el inventario que debe formar el comerciante al tiempo de dar principio á sus operaciones y debe contener: 1.° La relación exacta del dinero, valores, créditos, efectos al cobro, bienes muebles é inmuebles, mercaderías y efectos de todas clases, apreciados en su valor real y que constituyan su activo. 2.° La relación exacta de las deudas y toda clase de obligaciones pendientes, si las tuviese, y que formen su pasivo, y 3.° La diferencia exacta entre el activo y el pasivo, que será el capital con que principiase las operaciones. Anualmente se extiende en este libro el balance general de sus negocios, de acuerdo con los asientos del diario, sin reserva ni omisión alguna y bajo la firma y responsabilidad del comerciante.

En el libro diario se asienta como primera partida el resultado del inventario, dividido en una ó varias cuentas, según el sistema de contabilidad adoptado. Siguen después, día por día, todas las operaciones que se hagan, expresándose en cada asiento el cargo y descargo de las respectivas cuentas. Cuando las operaciones sean numerosas, cualquiera que sea su importancia, ó cuando hayan tenido lugar fuera del domicilio, pueden anotarse en un solo asiento las que se refieran á cada cuenta y se hayan verificado en cada día, pero guardando en la expresión de ellas, cuando se detallen, el orden mismo en que se hubieran verificado. Se anotan asimismo, en la fecha en que las retire de caja, las cantidades que el comerciante destine á sus gastos domésticos, y se llevan á una cuenta especial que al efecto se abre en el libro mayor.

Las cuentas con cada objeto ó persona en particular, se abren además por *Debe* y *Haber* en el libro mayor, y á cada una de estas cuentas se trasladan por orden riguroso de fechas los asientos del diario referentes á ellas.

En el libro de actas que deben llevar las Sociedades y Compañías mercantiles se consignan á la letra los acuerdos que se tomen en sus Juntas ó en las de sus administradores, expresando la fecha de cada una, los que á ellas asistieron, los votos emitidos y todo lo demás que conduzca al exacto conocimiento de lo acordado, autorizándose con la firma de los gerentes, directores ó administradores que estén encargados de la gestión de la Sociedad ó que determinen los estatutos ó bases por que ésta se rija, sin perjuicio además de la firma del que haga las veces de secretario ó del notario, cuando asista al acto como tal.

En el libro copiador se copian ó trasladan, bien sea á mano ó valiéndose de un medio mecánico cualquiera, íntegra y sucesivamente, por orden de fechas, inclusas la antefirma y firma, todas las cartas que el comerciante escriba sobre su tráfico y los despachos telegráficos que expida. Deben los comerciantes conservar cuidadosamente en legajos, y ordenadas, las cartas y despachos telegráficos que reciban relativos á sus negociaciones.

Además de todas estas formalidades y condiciones deben llevarse los libros con claridad, por orden de fechas, sin blancos, interpolaciones, raspaduras ni tachaduras, y sin presentar señales de haber sido alterados sustituyendo ó arrancando los folios ó de otra manera cualquiera.

Los errores ú omisiones que se cometan al escribir en los libros, deben salvarse á continuación, inmediatamente que se adviertan, explicando con claridad en qué consistían, y extendiendo el concepto tal como debería haberse estampado. Si hubiere transcurrido algún tiempo desde que el yerro se cometió, ó desde que se incurrió en la omisión, se hace el oportuno asiento de rectificación, añadiendo al margen del asiento equivocado una nota que indique la corrección.

Prohibe la ley que se pueda hacer pesquisa de oficio por Juez ó Tribunal ni autoridad alguna para inquirir si los comerciantes llevan sus libros con arreglo á las prescripciones legales, ni hacer investigación ó examen general de la contabilidad en las oficinas ó escritorios de los comerciantes. Tampoco podrá decretarse á instancia de parte la comunicación, entrega ó reconocimiento general de los libros, correspondencia y demás documentos de los comerciantes, excepto en los casos de liquidación, sucesión universal ó quiebra. Fuera de estos casos sólo podrá decretarse la exhibición de los libros y documentos á instancia de parte, ó de oficio, cuando la persona á quien pertenezcan tenga interés ó responsabilidad en el asunto en que proceda la exhibición. El reconocimiento se hará en el escritorio del comerciante, estando éste ó la persona á quien comisione presente, y se contraerá exclusivamente á los puntos que tengan relación con la cuestión que se ventile, siendo éstos los únicos que podrán comprobarse.

Para graduar la fuerza probatoria de los libros de comercio se observarán las reglas siguientes: 1.ª Los libros de los comerciantes probarán contra ellos, sin admitirles pruebas en contrario; pero el adversario no podrá aceptar los asientos que le sean favorables y desechar los que le perjudiquen, sino que, habiendo aceptado este medio de prueba, quedará sujeto al resultado que arrojen en su conjunto, tomando en igual consideración todos los asientos relativos á la cuestión litigiosa. 2.ª Si en los asientos de los libros llevados por dos comerciantes no hubiera conformidad, y los del uno se hubieran llevado con todas las formalidades legales y los del otro adolecieran de cualquier defecto ó careciesen de los requisitos exigidos por la ley, los asientos del libro en regla harán fe contra los del defectuoso, á no demostrarse lo contrario por medio de otras pruebas admisibles en Derecho. 3.ª Si uno de los comerciantes no presentare sus libros ó manifestara no tenerlos, harán fe contra él los de su adversario, llevados con todas las formalidades legales, á no demostrar que la carencia de dichos libros procede de fuerza mayor, y salvo siempre la prueba contra los asientos exhibidos por otros medios admisibles en juicio. 4.ª Si los libros de los comerciantes tuvieren todos los requisitos legales y fueran contradictorios, el Juez ó Tribunal juzgarán por las demás probanzas, calificándolas según las reglas generales del Derecho.

Los comerciantes y sus herederos y sucesores conservarán los libros, telegramas y correspondencia de su giro en general por todo el tiempo que éste dure, y hasta cinco años después de la liquidación de todos sus negocios y dependencias mercantiles. Los documentos que conciernan especialmente á actos ó negociaciones determinadas podrán ser inutilizados ó destruidos pasado el tiempo de la prescripción de las acciones que de ellos se deriven, á menos de que haya pendiente alguna cuestión que se refiera á ellos directa ó indirectamente, en cuyo caso deberán conservarse hasta la terminación de la misma (Arts. 33 al 49 del Código de Comercio). V. LIBROS DE COMERCIO.

– CONTABILIDAD MILITAR: *Mil.* Formando parte del Detall (V. esta palabra), tiene por objeto la contabilidad de los cuerpos determinar las operaciones necesarias para llevar á cabo la reclamación, percibo, distribución y ajuste de haberes.

Entre los romanos, cuando se abonaba á las legiones el total de haberes que habían devengado las cohortes, se distribuía en tantas porciones como cohortes había. El soldado dejaba de su *prest* para dos fondos. Uno de ellos forzoso, para atender á sus gastos extraordinarios y á su licenciamiento, y otro voluntario que se constituía con las cantidades que al recibir su haber depositaba en una bolsa colocada al pie de la bandera de la centuria, y que se destinaba á socorro de inválidos, funerales de fallecidos y otros piadosos fines.

Hasta que en España existió ejército permanente y cesó el vicioso sistema de las contratas, puede decirse que no hubo verdadera administración ni contabilidad militares, comenzando estas á regir cuando el cardenal Cisneros las introdujo al hacer la organización de un ejército para la conquista de Orán. Materia de suyo variable la administración de los organismos militares, carece de verdadero interés, y en absoluto de utilidad práctica la exposición en este lugar de las infinitas disposiciones que sobre el particular se han dictado.

El Reglamento por que hoy se rige la contabilidad militar, de 29 de noviembre de 1888, dispone que se lleve por partida doble en los tres libros llamados *diario, mayor* y *de caja*.

Cada cuerpo ó unidad administrativa tiene una oficina de detall y contabilidad á cargo del comandante mayor, y además una caja, un almacén y una habilitación, desempeñándose estas comisiones por capitanes. El comandante mayor tiene un auxiliar de la clase de comandantes también. Los cargos de comandante mayor y auxiliar los desempeñan las personas designadas por el Director general á propuesta del jefe del cuerpo; pero los de cajero, oficial de almacén y habilitado son electivos é independientes entre sí, no pudiendo ser reelegidos para el mismo cargo. La contabilidad de los cuerpos únicamente afecta á los fondos de *personal* y *material* que la constituyen, pero no á sus relaciones con el Tesoro. Tanto los derechos que las oficinas de Administración militar reconozcan á los cuerpos por documentos de haber que liquiden, libramientos que expidan, y reintegros que ordenen, como todo lo concerniente á juego de cargos, se ha de sujetar á los conceptos del presupuesto sin tener en cuenta los fondos que

hemos citado. Forman el fondo *personal* los haberes de los jefes, oficiales y tropa, las gratificaciones de mando, agencias, remontas, pluses, cuotas de reenganches y, en general, todo cuanto tiene inmediata aplicación á determinados individuos. Constituyen el fondo de *material* las cantidades destinadas para vestuario y primeras puestas, atalaje, montura, entretenimiento, música, y cuantas no sean de aplicación inmediata á individuos determinados. Este fondo sufraga todas las prendas de suministro y los gastos reglamentarios. Los fondos han de custodiarse en una caja con tres cerraduras diferentes, que se depositará en el cuarto de banderas bajo la vigilancia del oficial de la guardia de prevención, el cual es responsable de toda violencia exterior que en ella aparezca.

El primer jefe del cuerpo tiene una de las llaves de la caja y debe vigilar las operaciones de detall y contabilidad, á fin de que se ajusten á las prescripciones reglamentarias, prohibiendo que las otras dos llaves estén en manos distintas de las personas á quienes pertenece su guarda.

Todo ingreso después de intervenido por el comandante mayor, debe llevar la autorización del jefe con la fórmula de *admítase*, así como todo pago se ha de entregar con la de *dese*. En el caso en que el comandante mayor se negase á intervenir un documento, por justa causa, si el coronel ó jefe del cuerpo lo autorizara, la responsabilidad sería exclusivamente de este último. En los demás casos, si los pagos no tuviesen una aplicación legítima, comparte la responsabilidad con el comandante mayor y ésta no alcanza al cajero. Debe el primer jefe también presenciar los *arqueos* mensuales, disponiendo en la orden los días en que las diferentes operaciones de contabilidad hayan de practicarse y nombrar por turno para que los presencien dos capitanes *interventores*, ó, en su defecto tenientes ó alféreces, prefiriendo siempre á los que tengan mando de compañía ó manejo de fondos.

En el fondo del material, que se considera como el principal del cuerpo, puesto que el de personal se limita á la distribución de lo recibido entre determinadas personas, compete al primer jefe una misión económica con el objeto de aumentarle y conservarle todo lo posible, sin desatender las necesidades del servicio, teniendo en cuenta la posibilidad de un aumento de fuerza.

Los tenientes coroneles tienen también atribuciones de vigilancia y fiscalización de las operaciones de contabilidad de las compañías, baterías ó escuadrones, exigiendo á los capitanes los datos convenientes, facilitándole los de comprobación que fueren necesarios el comandante mayor.

La oficina del *detall* es la interventora de la caja, habilitación, almacén, y, en general, de todo cuanto se refiere á manejo de caudales. En ella se lleva el libro mayor con las cuentas de *Caja, Fondo del personal, de Material, Abonarés expedidos, Depósitos, Administración militar, Dirección general, Consejo de Redenciones*, y demás que se conceptúen necesarias para conocer en cualquier momento el estado de los fondos. En el libro *Diario* se anotan todas las operaciones relativas á abonos al fondo de personal y al de material y de lo recibido por liquidación del extracto de revista de la Administración militar. El comandante mayor tiene otra de las llaves de la caja de caudales, y sin su intervención no pueden hacerse las operaciones de entrada y salida de fondos. Debe redactar mensualmente la lista de revista administrativa y la nómina de sueldos y gratificaciones de jefes y oficiales. Examinará los presupuestos, que para las atenciones de sus compañías y por quincenas le presentarán los capitanes, así como los gastos extraordinarios que puedan ocurrir. También ha de examinar las distribuciones del mes anterior que le han de presentar antes del día 8 del mes corriente los capitanes, para que en su día se efectúe su liquidación con la caja. Las distribuciones producirán cargo en el fondo del *Personal* por todo su importe, dando ingreso en el de *Material* por medio de los correspondientes asientos á las cantidades abonadas al mismo por diferentes conceptos y en la relación de depósitos de las que no han recibido los individuos ausentes. Debe el comandante mayor examinar escrupulosamente el *balance mensual* presentado por el cajero, haciendo en su vista el correspondiente asiento en el *Diario*. Si en su examen se notare alguna grave falta se extenderá un acta que firmarán el jefe principal, el comandante mayor y los interventores, haciéndolo constar, así como la providencia adoptada, siendo responsables los jefes é interventores de la falta que por su disimulo ó negligencia quedara sin corregir.

Tanto á los capitanes de compañías destacadas como á los jefes de fuerzas en igual situación debe exigirles cuentas mensuales.

Tan luego como se haya formado el balance de caja del mes de junio de cada año dispondrá que el cajero saliente haga la debida entrega á su sucesor del metálico y cargos que conservare en su poder, haciendo el correspondiente asiento en el *Diario*, en el cual abonará á la cuenta de caja el total del importe mencionado, adeudándolo á otra provisional que abrirá con este objeto. Asimismo redactará otro asiento, que será el primero en el *Diario* del nuevo año económico, cargando á *Caja* la cantidad recibida y abonándola en la cuenta provisional.

Después de recibida de la Administración militar la liquidación de junio, redactará, con presencia del inventario general, que le entregará el capitán auxiliar, el artículo del *Diario* correspondiente al *cierre de cuentas* y el análogo para abrirlas el nuevo año.

En cuanto al fondo de material debe cuidar de que no se repongan las prendas hasta después de haber transcurrido el tiempo de duración que tienen señalado, y cuando ya no puedan llevarlas los individuos por el mal estado de uso.

El jefe del *Detall* es, pues, el tenedor de libros de un cuerpo y lleva el *Diario*; el *Mayor* lo lleva el auxiliar de la mayoría, y el de *Caja* el capitán cajero; el habilitado ha de proveerse de una libreta, que custodia el comandante mayor, y en la cual la Administración militar anota la cuenta que con el cuerpo lleva. Los capitanes, como encargados de la administración de las compañías, son los encargados de formalizar las cuentas individuales de las mismas. El oficial de almacén, que tiene á su cuidado la recepción, custodia y distribución de todas las prendas de vestuario y efectos del cuerpo que se costean por el fondo de material, debe llevar un registro del alta y baja en el almacén de dichas prendas, y otro en que anotará las que extraen y devuelven las compañías, con expresión del nombre del individuo, fecha en que las recibe ó entrega, y estado de uso en que se encuentran. Los cargos de elección duran un año, comenzando el día 1.° de julio.

CONTACTO (del lat. *contáctus*): m. Acción y efecto de tocarse dos cuerpos.

> Abrazándola dulcemente para con su CONTACTO comunicarle virtud de obrar tantos milagros como ha hecho.
> JERÓNIMO DE FLORENCIA.

> Como á indigna, no sólo de su CONTACTO, sino de su presencia, la hubiera repelido de sus pies.
> FR. FERNANDO DE VALVERDE.

– CONTACTO: *Fís.* Tratándose de electricidad la unión de dos buenos conductores para que la corriente eléctrica pase de uno á otro sin solución de continuidad.

– CONTACTO: *Fís.* Pieza metálica de los conmutadores en los manipuladores de los telégrafos, por cuyo intermedio se ponen en comunicación los aparatos con la pila, con otros ó la tierra, ó se interrumpe la corriente.

CONTADA: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Esteban de Cumiar, ayunt. y p. j. de Puenteareas, provincia de Pontevedra; 20 edifs.

CONTADERO, RA: adj. Que se puede ó se ha de contar; como los días, meses y años.

> Que los Bailíos conventuales, ausentes de convento al tiempo de su nominación, tengan obligación de ir á él, dentro de dos años, CONTADEROS desde el día en que fueron electos.
> JUAN DE FUNES.

– CONTADERO: m. Lugar ó sitio estrecho de que se sirven los ganaderos para contar sus ganados sin confusión.

– ENTRAR Ó SALIR POR CONTADERO: fr. fig. y fam. Entrar, ó salir, por paraje tan estrecho, que solamente se puede pasar por él uno á uno.

> Y como la puentecilla era estrecha, *salían* muy *por* CONTADERO.
> FR. PRUDENCIO DE SANDOVAL.

CONTADO, DA: adj. RARO, escaso, singular en su clase ó especie.

> Mas hay por nuestros pecados tan pocos, tan CONTADOS, que no tengan discreción demasiada en este caso, que creo es harta causa para que los que comienzan no vayan más presto á gran perfección.
> SANTA TERESA.

– AL CONTADO: m. adv. Con dinero contante.

> ... dice que no quiere papeluchos, sino que se le pague *al* CONTADO, etc.
> FERNÁN CABALLERO.

– DE CONTADO: m. adv. Al instante, inmediatamente, luego, al punto.

> Porque si todos los pecados se castigaran *de* CONTADO, no se creyera que había de haber otro juicio; y si todos se disimularan, se pensara que no había Providencia.
> FR. JUAN MÁRQUEZ.

> ... que te compren he mandado
> Ese cumplido chal y esa mantilla;
> Póntelos *de* CONTADO.
> HARTZENBUSCH.

– DE CONTADO: AL CONTADO.

> Plauto llamó día con ojos á aquel en que se vendía y cobraba *de* CONTADO.
> *Diccionario de la Academia.*

> Y hasta un millón *de* CONTADO
> Le puedo dar á Jeroma.
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– POR DE CONTADO: m. adv. Por supuesto, de seguro.

> – Mas ya que en justo furor
> Contra vos el pecho se arde,
> Mirad si no sois cobarde,
> Que yo sé que tengo honor.
> – Le tenéis, *por de* CONTADO,
> Pero no hay que blasonar;
> Que es algo particular
> El honor de un conjurado.
> HARTZENBUSCH.

CONTADOR, RA: adj. Que cuenta. Ú. t. c. s.

> Cuenta muy embarazosa, en que tendrá un muy buen CONTADOR que hacer con pluma y tinta, para ver á como les cabe entre tantos, tanto de contribución.
> P. JOSÉ DE ACOSTA.

> Y como yo era ligera de manos, y buena CONTADORA, con brevedad le despaché.
> *La Pícara Justina.*

> – ¿Y cuánto hay? – Veintidós varas.
> – Que sale á cincuenta y cuatro
> Reales y medio. – ¡Caramba,
> Qué CONTADOR es usted!
> RAMÓN DE LA CRUZ.

> ... hoy que la tertulia se interrumpe para oír la repetición del cuento, es por demás comprometida la situación del CONTADOR.
> CASTRO Y SERRANO.

– CONTADOR: V. TABLERO CONTADOR.

– CONTADOR: ant. Novelero, hablador. Usábase t. c. s.

– CONTADOR: m. El que tiene por empleo, oficio ó profesión llevar la cuenta y razón de la entrada y salida de los caudales, haciendo el cargo á las personas que los perciben, y recibiéndoles en data lo que pagan, con los recados de justificación correspondientes.

> Estando ambos con esta determinación, envió la duquesa de Alba, doña María Henríquez, por Francisco Velázquez para hacerle CONTADOR del duque don Fernando, su marido.
> FR. DIEGO DE YEPES.

> Nombráronse CONTADOR y tesorero para que se llevase la razón de lo que se iba recibiendo, etc.
> SOLÍS.

> – Yo soy, señor,
> De vuestra alteza premiado,
> Hijo de Andrés de Alvarado,
> Que fué vuestro CONTADOR: etc.
> MORETO.

– CONTADOR: Persona nombrada por juez

competente, ó por las mismas partes, para liquidar una cuenta.

Los CONTADORES que fuesen nombrados en los pleitos que conviniese facerse cuentas, se les tase el salario que hoviesen de haver, después de ser fechas las cuentas.

Nueva Recopilación.

Los libros y cuentas extrajudiciales, que se hacen por las partes, o CONTADORES por ellas nombrados, fuera de juicio y sin autoridad de juez, no traen aparejada ejecución.

JUAN DE HEBIA BOLAÑOS.

– CONTADOR: Mesa de madera que suelen tener los cambistas y mercaderes para contar en sus casas el dinero.

– CONTADOR: Especie de escritorio ó papelera, con seis ú ocho gavetas, sin puertecillas ni adornos de remates ó corredores.

Por obviar y remediar los muchos fraudes y daños que se hacen en nuestros Reinos, vendiéndose en ellos bufetes, escritorios, arquillas, braseros, chapines, mesas, CONTADORES... y otras muchas cosas guarnecidas de plata batida.

Nueva Recopilación.

– CONTADOR: Cada uno de los tantos que tenían en la oficina del Bureo, del tamaño de las piezas de á dos cuartos, para contar con ellos al uso de la casa de Borgoña.

Antiguamente contaban con tantos, como ahora en el Bureo al uso de Borgoña, con ciertos guifones, como cuartillos de los de Segovia, y á estos mismos llaman CONTADORES.

COVARRUBIAS.

– CONTADOR: Aparato que sirve para llevar cuenta del número de revoluciones de una rueda ó de movimientos de otra pieza de una máquina.

– CONTADOR: Aparato destinado á medir el volumen de agua ó de gas que pasa por una cañería.

– CONTADOR: ant. CONTADURÍA, casa ó pieza en donde se halla establecida la oficina del contador.

Antiguamente llamaban también CONTADORES los entresuelos y aposentos, donde tenían las cuentas y los cajones.

COVARRUBIAS.

– CONTADOR: *Legisl.* La ley 8.ª, tít. 7, Partida 7, trata de las falsedades que cometen los contadores. Establécese en ella que el contador nombrado por las partes para liquidar alguna cuenta que diere á sabiendas mayor porción de la que le correspondiere á una de ellas, debe pagar á la parte perjudicada lo que la asignó de menos, si ya no pudiera recobrarlo de la otra parte por haber venido á ser pobre, y además que «le debe poner pena por ello el judgador segun su alvedrio.»

La ley 1.ª, tít. 21, lib. 10 de la Novísima Recopilación, dice á propósito de los contadores: «Mandamos que de aqui adelante, quando los Jueces mandaren nombrar Contadores ó otras personas, no los nombren para ningun artículo que consista en Derecho, ni para otra cosa que ellos puedan determinar por el proceso, sino que solamente se nombren para en cosa que consista en cuenta ó tasacion, ó pericia de persona ó arte.»

La ley 2.ª del mismo título y libro, dispone que á los contadores se les tase el salario que han de cobrar, y que al tiempo quo fueren nombrados juren que ni antes ni después de hacerlas recibirán dinero ni otra cosa de las partes, y que desempeñarán fielmente su cometido, ordenando además que en ningún pleito haya más de unas cuentas que deban ser liquidadas por contadores.

– CONTADOR: *Ind.* Aparato destinado á medir el consumo de un agente como el agua, el gas, etc., ó del trabajo ó energía gastados en un circuito eléctrico.

Los contadores de agua y de gas señalan por medio de una combinación de ruedas dentadas, tornillos sin fin y agujas que se mueven sobre cuadrantes graduados, el número de revoluciones que efectúa un árbol rotatorio ó el número de oscilaciones ó movimientos de vaivén de una espiga. Los contadores de electricidad obedecen á otros principios distintos.

Contadores para agua. – Se clasifican en tres categorías, según sus maneras de funcionar:

1.° Contadores de movimiento rotatorio.

2.° Contadores de compartimientos extensibles.

3.° Contadores de pistón móvil en el interior de un cilindro.

Los primeros están constituídos por una especie de turbina ó de hélico contenida en una envolvente cilíndrica, que se pone en movimiento á impulsos del agua; la velocidad de rotación de la turbina es proporcional á la de salida del agua y á la presión bajo la cual se produce. El mecanismo que marca las cantidades de agua que pasan por el interior del contador, y que es análogo al de los contadores para gas, está puesto en movimiento por el eje vertical de la turbina.

Los contadores para agua, de compartimientos sencillos, están formados por diafragmas con membranas flexibles, que constituyen una especie de fuelle, que se hincha cuando el compartimiento se llena, y se deshincha cuando éste se vacía; el mecanismo registrador es puesto en movimiento á consecuencia de los movimientos alternativos del fuelle, transmitidos al antedicho mecanismo, por una disposición especial. El empleo de esta clase de contadores, entre los cuales se encuentra el contador *Oury*, no se ha generalizado á causa del desgaste de la membrana y de los desperfectos que experimentan las válvulas de entrada y salida del agua.

La tercera categoría de contadores, ó sean los contadores de pistón móvil en el interior de un cilindro, es la que comprende los contadores más en uso, puesto que éstos están basados en un principio quo permite realizar una medición completamente exacta. En principio, estos contadores están constituídos por un pistón animado de un movimiento alternativo de vaivén; el agua se introduce sucesivamente por la parte anterior y posterior, por medio de un juego de válvulas ó caja de distribución que abren ó cierran alternativamente los orificios de entrada y de salida. Para la medición de los volúmenes de agua no hay más que contar el número de emboladas, puesto que el volumen del líquido está engendrado por la carrera del pistón y por el diámetro del cuerpo cilíndrico en el cual se mueve, cantidades ambas invariables. Se han ideado diferentes clases de contadores, basados en el principio del cilindro y del pistón móvil en el interior del mismo, contándose entre los mismos los contadores de Kennedy, Coquat, Larmarand, Samain y Frager.

También se pueden dividir en siete clases, atendiendo á detalles de su mecanismo.

1.° Los de turbina. Encerrada en una caja, tienen una pequeña turbina que el agua pone en movimiento con su paso, y el número de vueltas que da se manifiesta en un mecanismo exterior. Ejemplos de esta clase de contadores son el de Siemens y Adamson y el de Fleury.

2.° Los de émbolo giratorio que funcionan análogamente á las bombas rotatorias y son de este sistema el contador de Turner y el de Summer.

3.° Los de rosca de Arquímedes. En ellos el agua se ve obligada á pasar por un tubo en cuyo interior hay una rosca que gira por el impulso de aquélla, y cuyo movimiento se transmite al mecanismo contador. Ejemplo de este sistema es el contador de Maxim.

4.° Los de émbolo común que funcionan dentro de un cilindro de capacidad conocida, y por el número de emboladas se deduce el volumen de agua que pasa. Los siguientes autores han ideado contadores de agua variados, pero que pueden clasificarse en este grupo: Worthington, Hudson Brothers, Washburn, Jopling, Hick, Chandler, Spencer y Kennedy. El aparato de este último es el que se ha aceptado en la conducción de aguas á la ciudad de Jerez.

5.° Los de ruedas de cajones en que actúa el agua por su peso, llenando los cajones ó compartimientos y haciéndola girar; ejemplo, el contador de Hargrave.

6.° Los de diafragma pulsátil, consistente regularmente en una membrana que divide en dos departamentos la capacidad del contador, y que moviéndose á uno y otro lado hace que respectivamente se llene de agua uno ú otro compartimiento, y este movimiento por una varilla enlazada al centro del diafragma se transmite al mecanismo. De este sistema son los contadores de Baldwin, el de Dubois, y también puede clasificarse en este grupo el de Richards, presentado en la Exposición de Filadelfia.

7.° Los de balanza que funcionan análogamente que las balanzas de agua, llenándose alternativamente dos capacidades quo oscilan alrededor de un eje; tal es el de Weller y también el de Pinto Bastos.

El de este último, ingeniero portugués, es el empleado en la distribución de las aguas de Lisboa, y merece describirse como ejemplo de esta clase de aparatos.

El mecanismo de este contador está encerrado en una caja metálica *R*, *fig.* 1, quo constituye el cuerpo del aparato, cuyas dimensiones varían

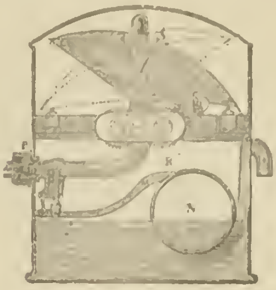


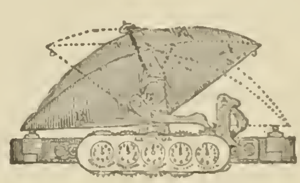
Fig. 1

con la cantidad de agua que han de suministrar, representando las *figuras* 2 y 3 su exterior en alzado y planta. La pieza principal del aparato es un sector cilíndrico ó báscula *AB* dividida por un diafragma en dos compartimientos iguales, de cabida de medio litro cada uno ó más, según la magnitud del contador. La báscula oscila alrededor de un eje colocado ba-



Figs. 2 y 3

jo su centro de gravedad, y cuyos muñones se apoyan en cojinetes *F*, adaptados á un marco de hierro *G*, fijo en los costados de la caja por dos tornillos, de modo que, cuando es necesario, se desmonta fácilmente este mecanismo. Al marco *G* están sujetos, por las pequeñas cajas de hierro *H* y *H'*, dos topes de goma elástica



Figs. 4 y 5

X y *X'*, sobre los que descansa la báscula en sus oscilaciones. La armazón *G* sostiene también al contador de cuadrante que se ve por una abertura practicada en la parte anterior de la caja. El cuadrante está fijo á una placa *L'*, que con

otra *I*, unida por dos virotillos y paralela á la primera, sirve de apoyo al mecanismo del cuadrante; éste consta de tres ó cinco esferas, cuyas divisiones marcan fracciones y metros cúbicos.

Cada aguja está fija al eje de una rueda dentada con un piñón que transmite el movimiento á la rueda siguiente y así á las sucesivas; impulsa á la primera de estas ruedas el piñón de otra, que á su vez es movida por la báscula, cuyo eje tiene en uno de sus extremos una manecilla *D* que á cada doble oscilación impulsa por medio del fiador *E* un diente de la rueda catalina, en cuya posición la mantiene otro fiador *K*.

En las *figuras* 4 y 5 se representa en planta y alzado la báscula con sus detalles. Cada uno de sus cajones tiene una manga *A'B'*, cuya capacidad forma parte de la del otro y se comunican con él por una abertura del diafragma.

En uno de los lados de la caja, por la parte exterior y debajo del marco que sostiene la báscula, se halla colocado el empalme del tubo conductor, compuesto de tres piezas, la primera de las cuales es un tubo fijo á la caja que al exterior presenta una rosca; otro tubo *b* se halla ajustado al anterior por medio de la tercera pieza *P'* que es una tuerca que comprime la unión de las otras dos.

Este empalme contiene el filtro *P*, formado por dos conos unidos por sus bases, de chapa de cobre agujereada, y entre los dos hay interpuesta un diafragma *P''*, indicado en la *figura* 6, con un solo agujero central, que es el que regula la entrada en el contador.

Después de atravesar el filtro, pasa el agua por la válvula *V*, situada en el interior de la caja, y movida por el flotador *N* por el intermedio de la palanca *M*, elevándose el agua en la caja por el tubo *T*, cuya extremidad se halla encorvada y vierte en la báscula. Al lado opuesto de la caja hay un pequeño tubo *Q* de desagüe, para el caso de que se entorpeciera accidentalmente la válvula.

En la parte anterior y próximo al fondo está la llave de salida *T*.

El objeto de la válvula de flotador es cerrar automáticamente la entrada del agua en el contador cuando se cierra la llave de salida, por lo cual permite la distribución en las habitaciones por medio de tubos que parten de la caja.

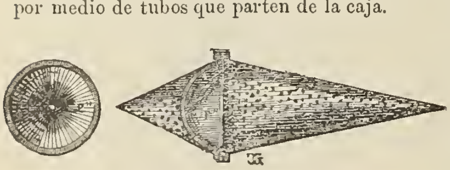


Fig. 6

La manera de funcionar el aparato es la siguiente: puesto el contador en comunicación con el tubo de alimentación, se halla caído el flotador *N* y abierta la válvula *V*; penetra el agua en el contador pasando por el tubo *T* y cae en uno de los cajones de la báscula *AB*. A medida que se eleva el nivel del agua en el cajón, varía el centro de gravedad de la báscula hasta que ésta oscila, se vierte el agua del cajón lleno y se presenta á su vez el vacío bajo el tubo de alimentación.

Estas oscilaciones se repiten sucesivamente, y se transmite el movimiento á las ruedas del cuadrante si está abierta la llave de salida *T*, pues si estuviese cerrada se elevaría en la caja el nivel del agua, subiría el flotador *N*, y cerrándose la válvula *V* se interceptaría la entrada del agua.

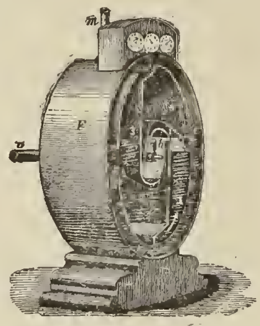
Contadores para gas. – Es el medio más seguro é imparcial de determinar el consumo del gas.

Antes de que se conocieran estos aparatos se evaluaba el consumo por la variedad de llamas y por el tiempo que éstas ardían; pero este medio era imperfecto, incómodo para el público y sin seguridad para las empresas. El registro más perfecto no bastaba para proteger los intereses de estas últimas, y las confiscaciones y procesos estaban á la orden del día. Bien puede decirse que de la necesidad, maestra del hombre, nació esta vez el contador, y la extensión del alumbrado por gas no hubiera incontestablemente llegado á su desenvolvimiento actual á no existir tan útiles aparatos.

Su descubrimiento se debe, como casi todos los más notables de la industria gasista, á Samuel Clegg. Su primer contador data del año 1815, pero un año después fué abandonado por el mismo á cambio del que hasta estos días ha servido constantemente de base ó modelo á cuantos inventos y modificaciones, referentes á este aparato, se han venido practicando.

El contador cuyo uso es más general en España es el contador Ciervo. En su aspecto exterior se compone de una capa exterior cilíndrica, de hierro fundido ó de chapa plomada, que tiene en el testero de delante un cuerpo rectangular saliente que se llama cuadro, sobre el que va colocado el aparato de relojería que acusa gráficamente las indicaciones del consumo, en metros cúbicos, sobre un cuadrante de tres ó más esferas, subdividido en unidades (litros), decenas, centenas, millares, decenas de millar, etc., cuya indicación se lee de mayor á menor, esto es, de derecha á izquierda.

Así la tapa del cuadro, como la caja que cubre el movimiento de relojería, llevan sellados los tornillos con el escudo de España y la pabra *gas*, que los sujetan al cuerpo del contador, operación que verifica por sí mismo el ingeniero verificador del gobierno al comprobar la exactitud de la medida y buena marcha de cada uno de los aparatos. Puesto el contador sobre un plano bien nivelado, y comunicada la espita de entrada que se halla encima del cuadro de la derecha del movimiento de relojería con el ramal de la calle, y comunicada también la nuez *(raccord)* de salida situada en la parte más alta y hacia el último tercio de la caja exterior con la tubería interior de la casa del abonado, por la caja de agua ó tubo de llenar que hay encima del cuadro, á la derecha del citado movimiento de relojería, se llena de agua el contador á favor de un embudo hasta que ésta salga y se escurra por el nivel situado en el lado derecho del cuadro, permaneciendo abierto el tapón del sifón que hay en la parte baja de dicho cuadro y cerrada la espita de entrada.



Contador

Para evitar el hurto que gentes poco escrupulosas y de dudosa moralidad pudieran cometer sustrayendo fraudulentamente gas por el contador, se han tomado en este aparato varias precauciones.

El señor Ciervo ha introducido en este punto mejoras apreciables sobre los sistemas extranjeros. En general el abonado no debe tocar este aparato, y, para evitar que suceda, algunas empresas sellan con plomo ó marchamos los enlaces de entrada y salida.

En las condiciones antes indicadas, el aparato se halla preparado para su buen funcionamiento, y colocados nuevamente los tapones en sus sitios correspondientes, se abre la referida espita de entrada y el gas entra dentro del espacio formado por la caja cilíndrica exterior del aparato y el citado cuadro, pasando á través de una válvula de cierre muy ajustado, que mantiene levantado un flotador, de la que es independiente, el cual se halla suspenso en flotación encima del agua contenida en la caja y cuadro.

De este último pasa el gas dentro del cilindro ó volante contenido dentro de la primera por medio de un sifón en forma de T, cuya rama recta permanece dentro del cuadro y la otra rama perpendicular se introduce en forma curvada ó de V dentro del casquete esférico ó tapa del volante.

Dicho volante ó cilindro medidor se compone de una cinta metálica que forma su cuerpo, y de tres ó cuatro tabiques ó palas (según las dimensiones del contador) soldados á aquélla en posición oblicua con relación al eje, y cuyos extremos terminan formando las dos caras. El cilindro tiene las aberturas de entrada y salida en forma de rendija ó hendidura, cuya disposición hace que al penetrar una tras otra debajo del agua las cámaras ó compartimientos que forman los tabiques entre sí, sea imperceptible el pequeñísimo rozamiento ú oscilación que se produce.

Es muy semejante esta disposición de las palas á un trozo de rosca de Arquímedes.

Al entrar el gas en el volante por el sifón, en virtud de la presión con que lo verifica, llena una cavidad ó compartimiento del referido volante haciéndole girar; cuando está llena, por igual razón, la siguiente, se vacia la anterior y el gas pasa á ocupar el espacio anular que hay entre el cilindro medidor y la caja exterior, precipitándose por la salida á la tubería y mecheros.

Va montado el volante sobre un eje horizontal de bronce fuerte, sostenido por soportes de igual metal, y en el extremo que penetra alargado, dentro del cuadro, lleva soldada una rosca sin fin que engrana en una rueda dependiente del árbol vertical sostenido por un soporte ó escuadra y roscas de estopado, atravesando por fuera de la caja el cuadro, y terminando en el aparato de relojería. En este extremo del árbol vertical hay otra pequeña rosca sin fin que engrana en la rueda de unidad del aparato de relojería, y es el que da el movimiento á éstas terminando en un tambor litrador que marca las decenas de los litros ó fracciones de los metros cúbicos.

Junto á la rueda del árbol vertical, en el fondo de la caja del cuadro, va colocado un parador, á fin de que el sistema de rotación del cilindro medidor no pueda funcionar en sentido inverso.

Algunas variantes, si bien de detalle, lleva en sí el aparato, según el uso á que se destina, no dejando, empero, nunca su forma y modo de ser de los principales en que se funda. De ahí los *contadores de fabricación* para el registro del fluído producido por las fábricas de gas, siendo los mayores que de esta clase se han construído y existen en España (debidos al ya citado señor Ciervo), los dos gemelos que posee la Sociedad Catalana para el alumbrado de Barcelona, los cuales pueden registrar cada uno, en un espacio de veinticuatro horas, la cantidad de 30 000 metros cúbicos de gas fabricados.

Existen también los *contadores fotométricos*, que acusan sobre una sola esfera graduada el número de litros consumidos por el mechero *tipo* en un tiempo dado.

Finalmente, hay los *contadores de ensayo* para mecheros, que dan el consumo por horas, indicado en un minuto, aparato de suma utilidad para las empresas de gas.

Contadores para electricidad. – Aparatos que sirven para valuar la cantidad de trabajo ó energía gastados en un circuito. Desde el punto de vista práctico estos aparatos tienen una importancia capital dados el desarrollo rápido de la industria eléctrica y sus aplicaciones cada vez más numerosas.

En un sistema de distribución de electricidad, es conveniente medir la cantidad de energía eléctrica suministrada á un consumidor por espacio de un tiempo dado. Esta energía, sea cualquiera la forma en que se gaste, tiene siempre por expresión E I en *voltamperes* durante la unidad de tiempo (E expresa la diferencia de potencial en los extremos del aparato que utiliza la corriente eléctrica, é I la intensidad de circulación; E se expresa en volts, é I en amperes).

Para un período de tiempo determinado la energía gastada se expresa por

$$\int E\,I\,dt.$$

Si se opera con diferencias de potencial constantes, E es constante y la energía eléctrica se calcula entonces por la fórmula

$$\int I\,dt.$$

Si, por el contrario, la distribución se efectúa con una intensidad constante y un potencial variable, el poder eléctrico se calcula por la fórmula

$$\int E\,dt.$$

Por último, si el potencial y la intensidad son variables, es necesario medir la cantidad

$$\int E\,I\,dt.$$

Resultan, según esto, tres clases de contadores de electricidad: los de la primera categoría, que indican $\int I\,dt$, se llaman *Culómbmetros.* Los de la segunda categoría, que indican $\int E\,dt$, se llaman *Vóltmetros.* Los de la tercera categoría,

que indican *f* E I *dt*, toman el nombre de *Voltamperémetros* ó *Wáttmetros* (V. estas voces).

En América, y particularmente en Nueva York, el contador generalmente empleado es el de Edison, basado en el empleo de un voltámetro; la experiencia ha justificado esta elección, pues se han comprobado que concuerdan perfectamente el gasto de la electricidad señalado por el contador y la duración comparada del alumbrado.

El contador Edison ha sido también adoptado por la municipalidad de Berlín, de Milán, de Saint-Etienne, etc.

El contador Edison se compone de dos voltámetros de sulfato de cobre, herméticamente cerrados y colocados en dos compartimientos distintos; uno de los voltámetros sirve para el abonado, quedando el otro encerrado para la verificación del gasto.

Existe también el contador de M. M. Hours-Humbert y Brancion de Hirnau, que consiste en un cilindro compuesto de ruedas dentadas, puesto en movimiento por un mecanismo de relojería, y que por medio de una rueda loca pone en movimiento un mecanismo contador de agujas. Este aparato es aplicable cuando un determinado número de aparatos eléctricos funciona á la misma intensidad y bajo la misma diferencia de potencial, puesto que el cilindro se compone de tantas ruedas dentadas como aparatos existen en función, aumentando sucesivamente el número de dientes de las ruedas; cada vez que se introduce un aparato en el circuito de la rueda loca se encuentra sobre la rueda respectiva del cilindro, de modo que á cada revolución de éste, la rueda loca gira de una cantidad proporcional al número de aparatos en función y, por consiguiente, las agujas indicadoras recorren espacios proporcionales al número de aparatos, y el tiempo que marcan indica el tiempo total del funcionamiento de los aparatos.

– CONTADOR DE CARRETILLAS: *Carr.* Aparato dispuesto para contar los viajes que hacen los carretilleros transportando tierras en una obra para deducir el cubo de tierras removido. Para ello se hacen pasar todas las carretillas por una ranura ó canal dispuesta sobre una especie de báscula, y con su peso hace funcionar el mecanismo que expresa el número de pases. Fué ideado por Messmer de Grasfenstaden.

– CONTADOR DE COCHES: Estos aparatos pueden ser de tres clases: 1.ª los que tienen por objeto medir la distancia recorrida por el número de vueltas efectuadas por las ruedas del vehículo; 2.ª los que cuentan el número de viajeros que van ocupando lugar sucesivamente en el carruaje; y 3.ª los que determinan el número de carreras y tiempo empleado en recorrerlas.

Los contadores de la primera clase no han llegado todavía á los perfeccionamientos necesarios para poderse considerar como aparatos verdaderamente prácticos, y son muy poco usados. Los de la segunda se emplean solamente en los ómnibus y tranvías de las grandes poblaciones, donde es muy considerable el movimiento de viajeros. Consisten estos contadores en un cuadro donde, por la acción de un botón comprimido por el conductor, van apareciendo las cifras consecutivas correspondientes á los viajeros que entran en el vehículo; al mismo tiempo suena un timbre.

Los contadores de la tercera categoría se aplican á los coches de plaza. El sistema más práctico es el ideado por un relojero de Madrid. Consiste esencialmente en un aparato de relojería que funciona solamente cuando se baja la varilla que lleva la tablilla del *Se alquila*, y que permanece sin funcionar aunque el carruaje ande, cuando la varilla está levantada. La parte principal del aparato consiste en dos ruedas con una tira de papel que se desarrolla en una y se arrolla en la otra. De este modo se obtienen indicaciones respecto á las carreras dadas y al tiempo empleado en cada una.

– CONTADOR DE PASOS: *Top.* y *Maq.* V. ODÓMETRO y PODÓMETRO.

– CONTADOR DE VUELTAS: *Fís.* y *Mec.* Aparato destinado á registrar el número de vueltas dadas por el árbol de una máquina cualquiera en un tiempo dado. Este instrumento sirve también para medir la velocidad de rotación de una máquina dinamoeléctrica, en las experiencias para determinar su rendimiento. Existen varios modelos.

– CONTADOR ELECTROCRONOMÉTRICO: *Fís.* Todo aparato de relojería cuyas agujas marchan bajo la acción de corrientes eléctricas, enviadas por un reloj de pesas ó de resorte y colocado á cierta distancia. Para conseguir el resultado que se busca, el reloj motor está provisto de conmutadores especiales que cierran y abren el circuito á intervalos determinados.

– CONTADOR: *Geog.* Aldea en el ayuntamiento de Chirivel, p. j. de Vélez-Rubio, prov. de Almería; 96 edifs.

– CONTADOR: *Geog.* Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, est. de Guanajuato, Méjico; 125 habits.

– CONTADOR (DIEGO): *Biog.* Marino español. N. en Cádiz hacia 1757. M. en 30 de julio de 1833. Entró á servir de cadete de artillería en el colegio de Segovia el 21 de diciembre de 1771; ascendió á subteniente del propio real cuerpo el 25 de diciembre de 1775, y además del correspondiente servicio de guardias en el colegio, enseñó en él Mecánica y Cálculo diferencial é integral. Pasó á su petición á la Real Armada con el empleo de alférez de fragata en 20 de enero de 1778, con el nombramiento de maestro de Mecánica en la compañía de guardias marinas del Ferrol, nuevamente establecida, haciendo al mismo tiempo de habilitado de dicha compañía, y trabajó con Juan Basurto, Francisco Wintuysen y Francisco de Montes, en unión con don Cipriano Vimercati, en la formación del Observatorio astronómico y operaciones que ejecutaron. Pasó á teniente de navío é ingeniero ordinario en 22 de febrero de 1783; ascendió á capitán de fragata é ingeniero segundo en 1.º de mayo de 1788; á capitán de navío é ingeniero en jefe, el 21 de abril de 1792, y á brigadier de la Real Armada el 6 de enero de 1794. En todo el tiempo en que se halló en el cuerpo de ingenieros de la Armada, tuvo destinos en los tres departamentos, en que desempeñó varias comisiones de su profesión facultativa, así en obras hidráulicas como en montes y otros reconocimientos que le eran anexos. Por espacio de cerca de catorce años sirvió Contador el gobierno de la plaza de Ferrol con general aceptación. En su tiempo mediaron épocas muy críticas de escaseces, tumultos, paz y guerra, y ascendió á jefe de escuadra el 22 de julio de 1796. A principios del año 1808 fué destinado al departamento de Cartagena, en donde tuvo y desempeñó por comisión la presidencia de la Junta de Purificación de oficiales de marina, procedentes de Francia, así como también la comandancia general de los tercios navales de Levante y el cargo de vocal de la Junta económica del departamento. Ascendió á Teniente General el 14 de octubre de 1814, y continuó en el propio departamento hasta que por Real orden de 8 de agosto de 1821 le concedió el rey permiso para fijar su residencia en la ciudad de Murcia. Por Real decreto de 23 del mismo mes y año fué nombrado secretario de Estado y del despacho de la Guerra, destino que no llegó á ejercer por nombramiento posterior del Mariscal de Campo don Estanislao Sánchez Salvador, y continuó en Murcia hasta 1824, en que, habiendo sido nombrado Consejero en el Supremo de la Guerra, se trasladó á Madrid á desempeñar su destino. Con retención de él fué nombrado gobernador de la Junta de gobierno del Montepío militar, cargos que siguió desempeñando con celo y rectitud hasta su muerte. El general Diego Contador se hallaba condecorado con las grandes cruces de Isabel la Católica y San Hermenegildo y la pensionada de la Real y distinguida orden de Carlos III. A su fallecimiento contaba sobre setenta y seis años de edad y más de sesenta y dos de servicios, y era reputado por persona instruída, particularmente en las ciencias exactas, de honradez y de rectitud.

CONTADORA: *Geog.* Isla cuyo caserío depende de la aldea de Saboga, en la comarca de Balboa, departamento de Panamá, Colombia. Está situada sobre el Océano Pacífico, en el Archipiélago de las Perlas y cerca de la costa, y la rodean varios islotes.

CONTADORES: *Geog.* Loma en la sierra de los Organos, Cuba, situada en término de Guanes, provincia de Pinar del Río.

CONTADURÍA (de *contador*): f. Oficio de contador.

Mandamos que así los cuatro Contadores de Hacienda, y los cuatro Contadores de la de Cuentas, como todas las demás CONTADURÍAS y Oficios de ellas, que hubiésemos de proveer, y todas las demás CONTADURÍAS, que se hubiesen de proveer fuera de la Corte, así de ejércitos, como de armadas y galeras y proveedurías y otras cualesquier, se nos consulten por el Consejo de Hacienda.

Nueva Recopilación.

– CONTADURÍA: Oficina del contador.

Por cuanto en la dicha CONTADURÍA hay libros y escrituras tocantes á nuestro Patrimonio: y por estar esparcidas y sin orden alguna, no se tiene tanta noticia de ellas como es menester.

Nueva Recopilación.

Habiendo resuelto se formasen y reglasen nuevos aranceles de todos los derechos de Secretarías, CONTADURÍAS, Escribanías de Cámara, y demás Oficinas, dependientes de mi Consejo, y de los de Indias, Ordenes y Hacienda, Chancillerías y Audiencias de estos reinos.

Arancel del año 1722.

– CONTADURÍA: Casa ó pieza en donde se halla establecida.

– CONTADURÍA DE EJÉRCITO: Oficina donde se lleva la cuenta y razón de todo lo que cuesta el personal del ejército y de los demás gastos del ramo de la Guerra, en cada una de las provincias en donde se halla establecida.

– CONTADURÍA DE PROVINCIA: Oficina donde se lleva la cuenta y razón de las contribuciones de cada pueblo y de los productos de las rentas públicas, en la provincia en donde se halla establecida.

– CONTADURÍA GENERAL: Oficina subordinada á un tribunal, además de las que había en el Consejo de Hacienda, para reconocer y calificar todas las cuentas de los caudales de S. M. y del fisco, relativos al ramo particular para que estaba establecida, y del cual tomó su denominación; como la CONTADURÍA general de las Ordenes, etc. Actualmente están muchas reformadas ó suprimidas.

– CONTADURÍA GENERAL DE LA DISTRIBUCIÓN: Oficina donde se llevaba la cuenta y razón de la distribución de la Hacienda pública.

– CONTADURÍA GENERAL DEL REINO, Ó DE MILLONES: Oficina compuesta de un superior y varios oficiales, cuya ocupación era la misma que las de los Valores y de la Distribución juntas, con la distinción de que servía para la cuenta y razón de todo lo que producían las concesiones hechas por el reino, cuyo manejo corría por la Sala de Millones, compuesta de los diputados de los reinos.

– CONTADURÍA GENERAL DE VALORES: Oficina compuesta de un superior y varios oficiales, en que se llevaba la cuenta y razón de todo el producto de las rentas públicas.

– CONTADURÍA MAYOR DE CUENTAS: Antigua oficina central de contabilidad del Estado, á la cual ha sustituído el Tribunal de Cuentas del reino.

Mando al Presidente y Consejo de Hacienda y CONTADURÍA *mayor de cuentas*, que excusen semejantes dilaciones.

Nueva Recopilación.

– CONTADURÍA PRINCIPAL DE MARINA: Oficina que, en cada uno de los departamentos de Marina, lleva la cuenta y razón de todo lo que se gasta en este ramo por lo respectivo al departamento en que se halla establecida.

CONTAGIAR (de *contagio*): a. Comunicar ó pegar una enfermedad contagiosa. U. t. c. r.

Qué diremos, fieles, cuando vemos que no sólo no tocó al cuerpo, ni á los vestidos el cáncer de esta mujer; sino que por los poros brutos de la madera, que pudiera CONTAGIAR el veneno, se trasminó la salud.

FR. HORTENSIO PARAVICINO.

– CONTAGIAR: fig. Pervertir con el mal ejemplo. U. t. c. r.

. . , el espíritu gremial, CONTAGIANDO la industria en toda su extensión, ha cundido desde las Artes verdaderamente tales hasta los oficios y ocupaciones más sencillas.

JOVELLANOS.

CONTAGIO (del lat. *contāgĭo*; de *contĭngo*; de *cum*, con, y *tango*, tocar): m. *Med.* Transmisión por contacto inmediato ó mediato, de una en-

fermedad específica, desde el individuo enfermo al sano.

> Dió orden luego para que, á expensas suyas, se recogiesen de todas partes granos y bastimentos, para socorrer la ciudad, cuyo CONTAGIO nació de la hambre.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

> La peste á conversación
> Se viene á cualquiera casa,
> Ningún cadáver se entierra,
> CONTAGIOS el aire exhala.
>
> CONDE DE REBOLLEDO.

– CONTAGIO: La misma enfermedad contagiosa.

– CONTAGIO: fig. Perversión que resulta del mal ejemplo ó mala doctrina.

> Esta misma noche saldré al campo, para librar tu casa del CONTAGIO de mi desdicha.
>
> GABRIEL DEL CORRAL.

> Llamemos á esta morada del patriotismo á aquellas ilustres almas que han sabido preservarse del CONTAGIO; etc.
>
> JOVELLANOS.

– CONTAGIO: *Patol.* Entre las causas de enfermedades, ninguna interesa en más alto grado á la higiene pública, no solamente porque su acción es á la vez muy activa y muy temible, sino también porque sus efectos pueden prevenirse y hasta cierto punto evitarse con el auxilio de precauciones individuales y de medidas administrativas apropiadas á cada clase de contagio.

Las enfermedades contagiosas exigen, para desarrollarse: 1.° Un individuo anteriormente afectado, que constituye en cierto modo el foco donde se elaboran los productos destinados á servir de agentes de transmisión. 2.° Un individuo sano, pero predispuesto y apto para recibir el germen de la enfermedad, sea por contacto inmediato del enfermo y la penetración accidental ó artificial (inoculación) en la economía de los productos de secreción morbosa, ya por el intermedio de objetos materiales contaminados, ó también de la atmósfera. 3.° Un principio particular, por cuyo medio se verifica la transmisión, constituyendo lo que se ha denominado *contagio*, ó agente contagioso, ya completamente inapreciable, ya contenido en los humores naturales ó en ciertos productos de la elaboración patológica que le sirven de vehículo, que se designa con el nombre de *virus*.

Por haber perdido de vista estas condiciones esenciales del contagio se han confundido muy á menudo sus efectos con los de una simple constitución epidémica, atribuyendo al uno el desarrollo y la propagación de las enfermedades que se manifestaban y se extendían bajo la influencia de la otra. La distinción entre estas dos clases de causas tiene, sin embargo, un interés práctico inmenso, puesto que de ella sola dependen los principios del régimen sanitario de un Estado, y el conjunto de medidas gubernamentales ó administrativas que á él se refieren. Ahora bien: basta examinar con alguna atención los términos en que se ha definido el contagio, para reconocer que difiere esencialmente de lo que se llama *infección*, modo patogénico según el cual muchos individuos se hallan sometidos, al mismo tiempo, á una misma causa de enfermedad á la cual son más ó menos refractarios, pero cuyo origen es extraño á ellos. Tal es la circunstancia que se encuentra en los focos de las grandes endemias, y que, en las epidemias, se complica con el sello especial que las origina y sus caracteres. El principio de este error tan común y funesto, que atribuye propiedades contagiosas á la mayor parte de los azotes pestilenciales, reside indudablemente en la confusión que se acaba de indicar, mucho más fácil aún por el modo aparente que tienen de propagarse ciertas enfermedades epidémicas. Las inteligencias superficiales, y, con mayor razón, los espíritus preocupados, no titubean en imputar á la importación los primeros casos que aparecen en una localidad, cuando la extensión natural de la epidemia lo explica suficientemente, y sin pensar que antes de admitir en estos distintos casos la realidad de la transmisión contagiosa, debían estudiarse y fijarse en ciertos detalles: la constitución particular, el género de vida, la condición de los individuos, el estado de los lugares donde viven, en una palabra, las influencias de todo género que hayan podido obrar, ya aisladamente en cada uno de ellos, ya en común sobre todos.

La misma consideración se aplica á los cambios de lugar de las grandes masas de hombres, como los ejércitos, ó reunidas en un buque, y que pueden favorecer la transmisión de los focos epidémicos y la infección, sin que se deba necesariamente admitir el contagio de las enfermedades que propagan. Justo es, sin embargo, hacer, bajo este punto de vista, una excepción. Ciertas enfermedades por lo común poco contagiosas, como la fiebre tifoidea, la disentería, la erisipela, han podido revestir accidentalmente este carácter cuando aparecían bajo la forma epidémica, sobre todo en las pequeñas localidades ó en los espacios confinados.

Con respecto á esta cuestión se debe indicar: 1.° Cuáles son las enfermedades contagiosas y dónde tienen su origen. 2.° Cuáles son los diversos modos que tienen de propagarse los agentes de contagio. 3.° Qué medidas más eficaces deben emplearse para combatir y destruir estos agentes.

Las enfermedades contagiosas pueden dividirse, para el objeto de que se trata, en dos clases: 1.ª Las que se transmiten solamente por contacto directo ó inmediato, y por inoculación. 2.ª Las que, transmisibles ó no por el primer modo, lo son, no obstante, á falta de todo contacto directo, por el intermedio, ya de objetos materiales contaminados, ya de la atmósfera.

En la primera clase se colocan la rabia, la sífilis, la vacuna, la pústula maligna, la sarna, la tiña; en la segunda, la viruela y demás fiebres eruptivas, el cólera el muermo, los lamparones, el tifus, la escarlatina, el sarampión, la disentería epidémica, la difteritis, la podredumbre de hospital.

Esta enumeración no comprende más que las afecciones francamente contagiosas, y prescinde de las que pueden serlo accidentalmente y cuyo contagio es dudoso.

Pero hay distinciones mucho más importantes desde el punto de vista higiénico, y que son relativas al origen mismo y á la naturaleza de las enfermedades contagiosas. En efecto, las unas, exclusivamente propias de la especie humana, se transmiten de hombre á hombre; las otras se transmiten originariamente de los animales al hombre, y pueden, en ciertos casos, propagarse de un modo consecutivo á la especie humana; tales son: la rabia, la vacuna, la pústula maligna, el muermo y los lamparones. Por último, debe observarse que la mayor parte de los contagios y los más enérgicos resultan de una acción que se ejerce en cierto modo individualmente por el contacto directo, la inoculación, á ejemplo de la sífilis y de la rabia, mientras que los otros obran á distancia, y, por consiguiente, pueden atacar grandes masas de hombres y cebarse también algunas veces bajo la forma epidémica, como el tifus, la viruela, etc. Se comprende cuán distintas medidas profilácticas deben aplicarse á unas y otras. En razón de su origen, algunas de las enfermedades contagiosas pertenecen, al parecer, más especialmente á ciertas profesiones: la pústula maligna producida por las enfermedades carbuncosas del ganado vacuno á los pastores, vaqueros, curtidores, matarifes, veterinarios, carniceros, etc.; el muermo y los lamparones, á los palafreneros, carreteros, cocheros, descuartizadores, veterinarios, médicos, etcétera. Por la misma causa se ven desarrollarse esos terribles azotes contagiosos, como la viruela, el tifus, la disentería, la difteritis y la podredumbre de hospital en los enfermos ó heridos.

El principio contagioso, que no es más que el producto de un trabajo morbífico, ¿puede sobrevivir á este trabajo? ¿puede subsistir en la muerte? En otros términos: los cadáveres de los individuos que han fallecido de una enfermedad contagiosa, ¿pueden comunicarla? Esto es indudable para la mayor parte de las enfermedades contagiosas, sobre todo para las que se transmiten de los animales al hombre. Otra cuestión no menos capital se refiere á la anterior: la de saber si la absorción de los principios contagiosos puede verificarse por las vías digestivas, y si el uso alimenticio de la carne procedente de animales muertos de enfermedad contagiosa puede producir el contagio. Ahora bien: desde este punto de vista no existe un solo caso comprobado, ningún ejemplo positivo de semejante modo de transmisión de las enfermedades virulentas.

Ya se ha dicho que el contagio podía ejercerse no sólo directamente por un contacto mediato ó inmediato, sino también por el intermedio de ciertos objetos materiales que conservan en cierto modo la virtud activa del contagio y su propiedad de transmisión. Sus virus, el vacuno entre otros, pueden guardar durante algunos años su fuerza é inocularse con éxito. Pero lo más importante para la higiene es que ciertas sustancias, ciertos tejidos, presentan una especie de aptitud á impregnarse del elemento contagioso y á retenerle de modo que comuniquen más tarde y á grandes distancias las enfermedades contagiosas no inoculables. No puede negarse este hecho en presencia de ejemplos transmitidos, después de muchos meses, por ropas de camas, ó de la escarlatina, que se ha importado en los pliegues de un traje olvidado cerca de dos años. Pero no es menos cierto que este dato se ha exagerado sobremanera, y que se ha atribuído gratuitamente á ciertas materias la propiedad de transportar á lo lejos los azotes pestilenciales, cuyo contagio se ha negado después con justicia. No obstante, en virtud de esta simple hipótesis, se han distinguido las mercancías en *contumaces* y *no contumaces*, fundándose también en ella para imponer cuarentenas y medidas excesivas de precauciones para las primeras. Las materias de algodón, de lana, corresponden á la primera clase de materias susceptibles, sin que ningún hecho haya podido justificar esta particularidad. Aquí se observa igualmente una consecuencia de la confusión que se ha indicado al principio, y á la cual debe atribuirse este pretendido contagio de las enfermedades epidémicas é infecciosas, como la peste, la fiebre amarilla y el cólera, cuyos focos pueden extenderse y cambiar de sitio sin que por eso estas afecciones deban considerarse realmente contagiosas. Tanto es así, que ni una vez las enfermedades pestilenciales, cuyo origen permanece ignorado, han sido importadas por las mercancías. Mélier, en virtud de los experimentos más minuciosos emprendidos para esclarecer esta cuestión en el seno de la Conferencia sanitaria internacional, ha adquirido la certeza de que en ninguno de los ejemplos citados (la peste de Marsella en 1720, las de Malta, Corfú, Noia (Italia), etc.) no se pudo atribuir la aparición del azote á la importación por las mercancías. Los algodones, en particular, que tanto se temen en los lazaretos y donde son objeto de prácticas tan dispendiosas, nunca han producido ninguna enfermedad, y ninguno de los mozos empleados en descargar y abrir las balas de algodón ha tenido novedad alguna. Por otra parte, en cuanto á las enfermedades inoculables, los virus, se sabe que se conservan perfectamente en tubos ó en láminas de cristal, por más que esta sustancia sea precisamente de las que no se consideran contumaces. Así, la distinción de las mercancías en contumaces y no contumaces, tal como las ha transmitido la tradición de los lazaretos, no ha encontrado en la comisión encargada de preparar los trabajos de la Conferencia sanitaria, y de los cuales Mélier era el ponente, nadie que la defienda; todos han visto en ella una cosa anticuada y que debe abandonarse.

Es preciso, por otra parte, distinguir de esta pretendida contumacia, atribuída á algunas sustancias, un hecho muy importante en la historia de las afecciones virulentas, revelado por los magníficos estudios de Cullerier. Tal es el contagio mediato que resulta del depósito del agente contagioso en una materia intermedia, de donde puede adquirirse por el simple contacto, y del cual se encuentra un ejemplo en el transporte de ciertos virus, el del carbunco en particular, por los insectos alados.

Las circunstancias que favorecen el contagio son de muchas clases. En lo relativo á la enfermedad, el período en que se encuentra, el de descamación, por ejemplo, en las fiebres eruptivas, la forma epidémica, contribuyen á aumentar y hasta á desarrollar las propiedades contagiosas. Tocante al individuo expuesto al contagio, basta indicar que, si por una parte algunas personas se muestran refractarias al contagio, aún el más activo, como la rabia, otras presentan, por el contrario, una predisposición natural, ó de raza, enteramente marcada. Finalmente, respecto del mismo principio contagioso, se ve

que su actividad varía según la temperatura, la humedad, el clima y el hacinamiento.

Queda por indicar como de interés para la higiene pública la marcha de los contagios. Todos presentan un período de incubación cuya duración es sumamente variable, cuyas condiciones no es posible apreciar de un modo general, pero que da por resultado modificar en la aplicación las medidas profilácticas. Se comprende, en efecto, lo importante que sería conocer exactamente el tiempo que dura la incubación de las enfermedades virulentas, la rabia por ejemplo, aunque no fuese más que para saber á qué época de la mordedura se adquiere la inocuidad.

En cuanto á las enfermedades virulentas inoculables, parece que los medios de combatirlas se limitan á evitar el contacto y á impedir las comunicaciones entre las personas sanas y las enfermas; á curar, cuando esto es posible, las afecciones específicas transmisibles, y por último á destruir los animales atacados de enfermedades contagiosas transmisibles al hombre. Pero existen para algunas de las afecciones virulentas otros medios enteramente especiales de preservación, que resultan de la inoculación, ya del virus mismo, ya de un virus contrario; tal es la virtud antivariólica de la vacuna. Un medio de aplicación más general consiste en la destrucción de los agentes contagiosos inoculados por medio de los cáusticos químicos ó del fuego. La rabia, la pústula maligna, el carbunco, la sífilis, suministran una prueba de las ventajas que pueden obtenerse de estos medios enérgicos. Por último; ¿existe en ciertas sustancias medicamentosas una propiedad específica que pueda utilizarse para destruir en su origen la aptitud á contraer alguna de las enfermedades contagiosas? El supuesto poder de la belladona como preservativo de la escarlatina constituye hasta aquí el único ejemplo de esta clase.

Los contagios que se ejercen á distancia reclaman ante todo el aislamiento y la secuestración de los enfermos. Es deplorable que en ninguno de los establecimientos hospitalarios se haya tratado de llenar esta condición profiláctica esencial, y que diariamente, sin que nada se efectúe para evitarlo, las afecciones reinantes, las fiebres eruptivas sobre todo, puedan hacer tantas víctimas entre los enfermos pobres que reclaman los auxilios de la asistencia pública. Después de esta garantía indispensable de la secuestración, y como medios secundarios, deben recordarse las reglas de higiene general que tiene por objeto el saneamiento de los lugares donde reina el contagio, y entre las cuales conviene colocar en primera línea la ventilación, la purificación por el lavado ó por el fuego y la desinfección.

Además de las medidas que se acaban de enumerar sucintamente, y para las cuales se necesita la intervención de los gobiernos ó de las administraciones sanitarias, hay otras que la autoridad ha prescrito de un modo más especial. Por una parte diversas Ordenanzas de policía han prohibido la conservación de los animales atacados de enfermedades contagiosas, y la venta de la carne procedente de ellos; por otro lado se han expuesto algunas medidas de salubridad para la inhumación de las personas fallecidas de enfermedades contagiosas, y en particular de la viruela.

En la actualidad la cuestión del contagio ha quedado reducida á términos más positivos merced al descubrimiento de los organismos microscópicos que son los agentes productores de las enfermedades contagiosas. *Contagio* expresa únicamente el hecho de la propagación de la enfermedad infecciosa; *agente del contagio* es el microbio que procedente del organismo enfermo ó de focos de infección primarios ó secundarios determina la explosión de la enfermedad en un organismo sano, y ambos términos van siendo sustituídos cada vez con más frecuencia por las palabras *infección*, que significa la invasión del organismo sano por el microorganismo patógeno, y *agente infeccioso*, que está constituído por este microorganismo. La propagación de cada especie de infecciones reviste condiciones particulares que se estudian en cada enfermedad infecciosa en particular.

CONTAGIÓN: f. Malignidad y dilatación progresiva de los males que se manifiestan en una parte del cuerpo, y que si no se atajan con tiempo se van comunicando á las demás; como el cáncer, la gangrena, etc.

Esta constancia ó pertinacia del Rey fué mala, dañosa y desastrada: alcanzóle la mala CONTAGIÓN, dióle una landre, de que murió.
MARIANA.

El verano se retiran á la sierra, por la CONTAGIÓN que durante el verano se experimenta en los llanos.
LUIS DEL MÁRMOL.

Ningún médico curó jamás el cáncer con remedios blandos, sino con navaja y botones de fuego, que abrasando y cortando atajen la CONTAGIÓN.
P. FR. JUAN MÁRQUEZ.

– CONTAGIÓN: fig. Acto de comunicarse como contagio los vicios y malas costumbres de los malos á los buenos por el trato y comunicación.

Que es menos daño, que dar lugar á que cunda la CONTAGIÓN por todo el cuerpo de la República.
P. FR. JUAN MÁRQUEZ.

Y con esta prevención y defensivo, se escapó por la misericordia del Señor de la CONTAGIÓN de la deshonestidad: sin notarse en él cosa que oliese á liviandad.
RIVADENEIRA.

... es nuestro setentón
Quinta esencia de los celos;
Que todos novios aguelos
Mueren desta CONTAGIÓN.
TIRSO DE MOLINA.

CONTAGIOSO, SA (del lat. *contagiōsus*): adj. Aplícase á las enfermedades que se pegan y comunican por contagio.

Gran fineza tuvo Catalusio con la limitada hermosura de su esposa, que aun después de deshecha con enfermedades CONTAGIOSAS, no quería ni podía vivir sin su presencia.
JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

Era el mal tan CONTAGIOSO, que de sólo tocar á la ropa de un herido de él se pegaba luego.
GONZALO DE ILLESCAS.

Y no nos referimos aquí á las dolencias groseramente CONTAGIOSAS, como la sífilis, etc.
MONLAU.

– CONTAGIOSO: Que tiene mal que se pega.

– CONTAGIOSO: fig. Dícese de los vicios y costumbres que se pegan ó comunican con el trato.

Comunicábase el miedo de unos á otros: que como sea el vicio más perjudicial en la guerra, así es el más CONTAGIOSO.
DIEGO DE MENDOZA.

CONTAGIOSA me pareció la compañía de tales filosófos: y aun no quise detenerme en la plaza donde estaban.
SAAVEDRA FAJARDO.

CONTAL DE CUENTAS: m. Sartal de piedras ó cuentas para contar.

CONTAMINA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Ateca, prov. y dióc. de Zaragoza; 160 habitantes. Sit. en la falda de una sierra cerca de Cetina, en la carretera de Madrid á Zaragoza, en terreno bañado por el río Jalón. Cereales, vino y hortalizas.

CONTAMINACIÓN (del lat. *contaminātio*): f. Acción y efecto de contaminar ó contaminarse.

CONTAMINAR (del lat. *contamināre*): a. Penetrar la inmundicia un cuerpo, causando en él manchas y mal olor. U. t. c. r.

Esta mortificación, que eligió para sí solo, se hizo de participantes, porque la hediondez de la carne podrida CONTAMINABA todo el dormitorio.
FR. DAMIÁN CORNEJO.

– CONTAMINAR: Contagiar, inficionar. Ú. t. c. r.

Total desgracia de nuestro frágil ser, que baste un enfermo á CONTAMINAR muchos sanos; y no basten muchos sanos á dar salud a un enfermo.
ANTONIO PALOMINO.

– CONTAMINAR: fig. Corromper, viciar ó alterar un texto.

Aunque ellos trasladaron fidelísima y religiosamente, con el tiempo y con el descuido de los escribientes, se había CONTAMINADO aquella pura verdad y pureza.
FR. JOSÉ DE SIGÜENZA.

– CONTAMINAR: fig. Pervertir, corromper, mancillar la pureza de la fe ó de las buenas costumbres. Ú. t. c. r.

... el amor) pastoril, como tienen los pastores los ánimos sencillos y no CONTAMINADOS con vicios, es puro y ordenado á buen fin; etc.
FR. LUIS DE LEÓN.

Fueron de parecer que para no CONTAMINARSE, con aquel juramento sacrílego, y sacrificio abominable, se apartasen del resto del ejército.
RIVADENEIRA.

No había quedado pecado mortal de que no se CONTAMINASE.
VALERA.

– CONTAMINAR: fig. Hablando de la ley de Dios, profanarla, quebrantarla.

Que tu ley CONTAMINAN
Con que á rigor tu mano eterna inclinan.
LOPE DE VEGA.

CONTAMINE (TEODORO, *vizconde de*): *Biog.* General francés. N. en Givet el 1773. M. hacia 1845. Comenzó á servir (1787) en un regimiento holandés destinado al Cabo de Buena Esperanza; fué hecho prisionero por los ingleses en 1795, y aprovechó una estancia de tres meses en Santa Elena para levantar secretamente el plano de esta isla. De regreso en Francia propuso al gobierno (1804) la conquista de la misma, pero dos veces lo intentaron vanamente sus compatriotas. De regreso en la segunda ocasión, apenas había llegado á Cádiz cuando se dió el memorable combate de Trafalgar. Contamine tomó parte en esta empresa, embarcado en el *Bucentauro*, y, como el almirante Villeneuve, cayó en manos de los ingleses. Puesto en libertad sirvió en el ejército de tierra como jefe de Estado Mayor, y contribuyó decisivamente al resultado de la batalla de Wagram realizando un movimiento en la Baja Hungría para atraer al archiduque Juan y retrasar el día en que éste se uniera con el príncipe Carlos. Con el título de vizconde recibió de Luis XVIII el grado de Mariscal de Campo, y en 1816 fué nombrado inspector de infantería. Escribió un *Ensayo de la ciencia y de la guerra demostrada.*

CONTANTE: p. a. ant. de CONTAR. Que cuenta.

– CONTANTE: adj. Aplícase al dinero efectivo.

– CONTANTE: m. ant. Tanto ó cuenta para contar.

CONTAR (del lat. *computāre*): a. Numerar ó computar las cosas considerándolas como unidades homogéneas.

... quedando él seco y ayuno, y tan extenuado que se le podían CONTAR los huesos.
RIVADENEIRA.

... y porque no pierdas por carta de más ni de menos, yo estaré desde aparte CONTANDO, por este mi rosario, los azotes que te dieres.
CERVANTES.

Los cabellos atados
Que tú me diste,
Los desato y los CUENTO
Cuando estoy triste.
Cantar popular.

– CONTAR: Referir un suceso, sea verdadero ó fabuloso.

Rogóle la duquesa que le CONTASE aquel encantamento ó burla, y Sancho se lo CONTÓ todo del mismo modo que había pasado, etc.
CERVANTES.

– Todo, como lo mandaste,
Queda efectuado. – CUENTA,
Clotaldo, cómo pasó.
CALDERÓN.

Tu desgracia es bien que CUENTES,
Pues ya te dije la mía.
TIRSO DE MOLINA.

– CONTAR: Poner ó meter en cuenta.

No CUENTO los soldados de galera, que serían más de tres mil, ni los mozos, ni otras personas que suelen seguir el real.
JOSÉ MARTÍNEZ DE LA PUENTE.

– CONTAR: Poner á uno en el número, clase ú opinión que le corresponde.

Es CONTADO Clemente entre los muy buenos pontífices, por su mucha doctrina y santo celo.
GONZALO DE ILLESCAS.

– CONTAR: n. Hacer, formar cuentas según reglas de Aritmética.

En público decía, ¡oh Dios! muestra á Moabia á escribir y CONTAR y líbrale de peligros.
LUIS DEL MÁRMOL.

Creció mi hija, y con ella todo el donaire del mundo: canta como una calandria, danza como el pensamiento, baila como una perdida, lee y escribe como un maestro de escuela, y CUENTA como un avariento.
CERVANTES.

Dígame usted: ¿sabe usted CONTAR? ¿escribe usted bien?
L. F. DE MORATÍN.

– CONTAR CON uno: fr. Hacer memoria de él.

–¡Ah! Ya olvidaba... CONTAMOS
Con usted y el general...
–¡Cómo!... –Hay baile en casa...
BRETÓN DE LOS HERREROS.

– CONTAR CON una persona ó cosa PARA algún fin: fr. Confiar ó tener por cierto que servirá para el logro de lo que se desea.

– CONTAR POR HECHA una cosa: fr. fam. Estimar, dar tanto valor al deseo ó promesa de hacerla, como si realmente se hubiera ejecutado.

– CONTARSE á uno una cosa: fr. ant. Atribuírsela.

– NO SER BIEN CONTADA, Ó SER MAL CONTADA á uno una cosa: fr. Tener malas resultas para él.

– NO SER BIEN CONTADA, Ó SER MAL CONTADA á uno una cosa: fr. Serle censurada ó afeada.

CONTARINI: *Biog.* Familia ilustre de la República Veneciana, una de las doce más antiguas y llamadas apostólicas. Dió á la República de Venecia gran número de hombres ilustres, así en las armas como en las letras, y también pertenecieron á ella muchos individuos de la Iglesia.

– CONTARINI (DOMINGO): *Biog.* Dux de la República Veneciana. Ocupó este cargo desde el año 1047 al 1070 en sustitución de Domingo Flabanico. Continuó las obras de construcción de la famosa basílica de San Marcos, comenzada por Pedro Ossedo después del gran incendio de 976. Terminó las obras Domingo Selvo en 1071, es decir, al siguiente de la muerte de este Dux. Reconstruyó la ciudad de Grado incendiada por las tropas del Patriarca de Aquilea; se apoderó de Zara que había caído en manos del rey de Hungría; administró sabiamente la República y embelleció á Venecia con obras que demuestran, al propio tiempo que su piedad, su buen gusto artístico. En 1044 mandó construir una magnífica iglesia en el lugar que hoy ocupa la de San Nicolás de Lido. En la de San Esteban existe sobre la puerta un monumento á Domingo, erigido en 1650. Pertenece al estilo de la decadencia. Ocupa el trigésimo segundo lugar en la serie de los Dux de Venecia.

– CONTARINI (JACOBO): *Biog.* Dux de la República de Venecia, sucesor de Lorenzo Tiépolo. Ocupó el poder en 1275, y gobernó la República cuatro años. Tenía ochenta y dos, y sin embargo demostró un carácter belicoso. En su tiempo fueron vencidos los naturales de Ancona y obligados á reconocer la soberanía de Venecia en el Adriático. Se apoderó de Capodistria que se había sublevado, conquistó Almiso en Dalmacia, y Mostona en Istria. Renunció al gobierno á causa de su falta de salud, y le sucedió Juan Dándolo en 1279. Ocupa el cuadragésimo nono lugar en la serie de los Dux venecianos.

– CONTARINI (ANDRÉS): *Biog.* Dux de Venecia. Sucedió á Marco Cornaro en enero de 1367, é hízose cargo del gobierno de la República en una de las épocas más peligrosas de la existencia de ésta. Guerreaban entonces contra los venecianos los genoveses, los húngaros, el Patriarca de Aquilea y los señores de Carrara. Víctor Pironi, uno de los mejores generales de la República, fué vencido en Pola, y los enemigos se apoderaron de Chioggia, amenazando á Venecia, y pusieron á la República en grandísimo peligro; pero Contarini, auxiliado por Zeno y los pisanos, opuso á esta contrariedad inquebrantable energía, á pesar de sus setenta y dos años. Colocóse al frente de la Armada, que constaba de 34 galeras, y no volvió á poner los pies en tierra hasta que Chioggia fué reconquistada. Conócese este episodio de la historia de Venecia con el nombre de *Guerra de Chioggia.* Libre la capital de los enemigos que la amenazaban, no por eso terminó la guerra, á la cual puso término la mediación de Amadeo de Saboya, que produjo la paz de Turín, firmada en septiembre de 1431. Al año siguiente murió Andrés Contarini, siendo sepultado en la iglesia de San Esteban, donde aún se ve su mausoleo todo de mármol. Ocupa en la serie de los Dux de Venecia el sexagésimo segundo lugar.

– CONTARINI (FRANCISCO): *Biog.* Dux de Venecia que sucedió á Antonio Priuli en 1623. Antes de ocupar este elevado cargo había representado á la República en varias embajadas. Cuando subió al poder hallábase Venecia empeñada con Francia en la empresa de expulsar á los españoles y austriacos de la Valtelina y del Cantón de los Grisones. El Papa Urbano VIII intervino en la contienda intentando que la Valtelina fuera declarada estado independiente bajo la protección de la Santa Sede y del Rey de España; á pesar de esto la guerra continuó. Un ejército de 10000 franceses y venecianos mandados por Cœuvres expulsó á los españoles y á los soldados del Papa obligándoles á replegarse sobre Riva. Durante esta campaña murió el Dux, el 6 de diciembre de 1624. Dejó una Historia de las guerras de los turcos. Está enterrado en la iglesia de San Francisco de Viña, en Venecia. Ocupa en la serie de los Dux de Venecia el nonagésimo séptimo lugar.

– CONTARINI (NICOLÁS): *Biog.* Dux de Venecia sucesor de Juan Cornaro, se hizo cargo del poder en 1630. Gobernó un año que fué fatal á la República por dos tristes sucesos: el saqueo de Mantua por los españoles y la terrible peste que desoló á toda Italia y que ocasionó en Venecia grandísimo número de defunciones. Fué sepultado en la iglesia de Santa María la Nueva, convertida después en almacén. Ocupa el nonagésimo nono lugar en la serie de los Dux de Venecia.

– CONTARINI (CARLOS): *Biog.* Dux de Venecia. Subió al poder en 1655 como sucesor de Francisco Molino. Hallábase entonces en su auge la guerra con los turcos, y tuvo la fortuna de que en su tiempo consiguieran los venecianos importantes ventajas contra este terrible enemigo. Lázaro Mocénigo, almirante de Venecia, debía penetrar en los Dardanelos con cuarenta galeras; opusiéronle los turcos una escuadra de ciento. Duró el combate seis horas, al cabo de las cuales quedaron vencedores los venecianos perdiendo sólo una galera y causando á los enemigos la pérdida de once que se incendiaron y de nueve más que fueron echadas á pique. Además tomaron tres naves enemigas. Carlos murió el 1.º de mayo de 1656, siendo enterrado en la iglesia de San Vilar de Venecia juntamente con su mujer. Ocupa en la serie de los Dux de Venecia el lugar centésimo segundo.

– CONTARINI (DOMINGO II): *Biog.* Dux de Venecia. Ocupó el poder en 1659. En su tiempo ardía la funesta guerra de Candía con los turcos. Estos se habían apoderado de la mitad de la isla, y entonces el gran visir Kinperli sitió la capital. Defendióse ésta con verdadero heroísmo, distinguiéndose entre todos los héroes de aquel sitio su jefe Francisco Morosini. Pero abandonada Venecia por sus aliados los franceses, á quienes capitaneaba el duque de Noailles, tuvo que capitular después de haber perdido la República muchos millones y 30000 hombres. En su tiempo se publicaron las ordenaciones del derecho público de Venecia tituladas *Magistrato alla compilazione delle leggi.* Ocupa el número centésimo sexto en la serie de los Dux de Venecia.

– CONTARINI (LUIS): *Biog.* Dux de Venecia, que gobernó esta República desde 1674 á 1676. Había sido enviado á Mónaco en calidad de plenipotenciario, y en 1649 se opuso á la pretensión de los turcos que exigían la cesión de Candia, animando al Senado á continuar la guerra. A la muerte del Dux Nicolás Sagredo, Juan, hermano de éste, fué elegido para sucederle, pero el pueblo se reunió en la plaza de San Marcos, donde al grito de «no le queremos» estalló un formidable motín. A consecuencia de estos sucesos el gran Consejo eligió á Luis Contarini, el cual mantuvo en paz la República durante su administración. Fué el centésimo octavo de los Dux.

CONTASTÍNS: *Geog.* Lugar en el ayunt. de San Gregorio, p. j. y prov. de Gerona; 51 edifs.

CONTAY: *Geog.* Estancia en el dist. Huambalpa, prov. Cangallo, dep. Ayacucho, Perú; 57 habits. *(Contay,* en quechúa, significa *greda ó tierra blanca.)*

CONTE: *Geog.* Aldea dependiente de la jurisdicción de San Agustín, en el dep. Zacapa, Guatemala; 335 habits. Cultivo de cacao, café y caña de azúcar; algunos granos y frutas para el consumo; fabricación de sombreros de palma y petates.

CONTECER: n. ant. ACONTECER.

CONTEJIDO, DA (del lat. *contĕxĕre,* tejer): adj. ant. Decíase de lo que estaba tejido.

CONTEMPERANTE: p. a. de CONTEMPERAR. Que contempera.

CONTEMPERAR (del lat. *contemperāre*): a. ATEMPERAR.

El haberle tocado la mano, y calentádole, y no quemádole, lo tengo por gran milagro; porque la virtud Divina CONTEMPERÓ el fuego del Purgatorio, que es vehementísimo.
PALAFOX.

CONTEMPLACIÓN (del lat. *contemplātio*): f. Acción de contemplar.

... el trato honesto
La CONTEMPLACIÓN, el mimo
De su padre... no hay remedio.
¿Qué ha de resultar?
L. F. DE MORATÍN.

–Mira que ya estoy cansado
De sufrirte. Sí; ya basta
De CONTEMPLACIONES. Yo
No estoy para templar gaitas.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

Quisiera alzarme de un vuelo á la CONTEMPLACIÓN esencial é íntima.
VALERA.

– CONTEMPLACIÓN: *Fil.* La contemplación consiste en atender á objetos exteriores, que exceden los límites de nuestro horizonte visible; se contempla la inmensidad del mar, lo majestuoso de un cielo estrellado, el ritmo y tranquilidad de la naturaleza en calma, lo infinito en cualquier manifestación, etc. Al contemplar observamos las manifestaciones de lo suprasensible ó convertimos nuestra meditación al exterior (V. ATENCIÓN). Se medita sobre la verdad de las cosas y se contempla las manifestaciones de las cosas mismas. En la contemplación que tiene un carácter predominantemente (y á veces exclusivo) receptivo, entra un elemento de admiración, contrario al espíritu y tendencias de la reflexión científica, que requiere, ante todo, para formular con discreción sus juicios, cumplir la ley de la circunspección y conservar la serenidad de ánimo, sin la cual el juicio no se concreta distintamente *(Nihil mirari).* Así, la contemplación que se aplica principalmente á lo bello y á sus manifestaciones, es antecedente de la reflexión, pero no es la reflexión misma, que aparece después que el elemento emocional y contemplativo ha disminuído ó ha entrado en equilibrio y concierto con nuestras facultades perceptivas. La contemplación es por tanto emocional, y el juicio es operación del entendimiento. Se nota esta tenue, pero real distinción, cuando nos proponemos formar juicio ó apreciación de una obra artística, que nos emociona honda é intensamente. Mientras la emoción no ha decrecido y el entusiasmo no pierde sus primeros é irreflexivos hábitos, no se acentúa la perspicuidad del juicio, ni se presenta circunstancia favorable ninguna para la reflexión. Los dos momentos de la contemplación y de la reflexión son necesarios al juicio estético, y ningún crítico de Arte entiende, por delicado que sea su gusto estético, que puede, por ejemplo, formar un juicio desapasionado, ó una crítica certera de una ópera ó de un drama con la primera audición de aquélla ó con la primera lectura de éste. Todo ello implica que de los dos momentos, el primero, el de la contemplación, es espontáneo, y el segundo, el del juicio, reflexivo. Bien claramente señala los momentos del juicio estético Gœthe, cuando dice que, al entrar en Roma y al contemplar la inefable magnificencia de sus monumentos y Museos, se sintió sobrecogido y dominado por un *silencio pitagórico,* y que más tarde, cuando fué repitiendo sus visitas y cedía aquel entusiasmo momentáneo de los primeros momentos, logró dominar sus impresiones, convertirlas en materia de juicio y exponerlas reflexivamente.

Olvidado de sí, y como enajenado en la contemplación, el espíritu puede llegar á una abstracción de sí mismo, y aun de todo lo que lo rodea, excepto aquello que contempla, que se convierta al éxtasis y deliquio del místico, todo ello efecto de la pasividad que caracteriza á los límites extremos de nuestras emociones.

CONTEMPLADOR, RA (del lat. *contemplātor*): adj. Que contempla. U. t. c. s.

Porque son los hombres hechos de la tierra, no como inquilinos y moradores de ella, sino como CONTEMPLADORES de las cosas celestiales.
FR. LUIS DE GRANADA.

Vos solo perfectamente os conocéis, y sois admirable CONTEMPLADOR de vos mismo.
RIVADENEIRA.

— CONTEMPLADOR: CONTEMPLATIVO.

CONTEMPLAR (del lat. *contemplāri*): a. Examinar y considerar con atención y aplicación una cosa, ya espiritual, ya visible y material.

Cuando me paro á CONTEMPLAR mi estado,
Y ver los pasos por do me ha traído,
Hallo, según por do anduve perdido,
Que á mayor mal pudiera haber llegado.
GARCILASO.

... CONTEMPLABA (don Alonso) al cielo y miraba las estrellas; mas en el entretanto perdió la tierra y el reino.
MARIANA.

Ora los altos árboles miraba,
De natura las obras CONTEMPLANDO, etc.
ERCILLA.

— CONTEMPLAR: Complacer á una persona, ser condescendiente con ella, por afecto, por respeto, por miedo, por interés ó por lisonja.

¿Si querrás que te CONTEMPLEN
Y que te traten con mimo?
BRETÓN DE LOS HERREROS.

... corriendo de taller en taller (los aprendices) temidos de los maestros que casi se ven precisados á CONTEMPLARLOS... pasa el tiempo, desentorpecen las manos, etc.
HARTZENBUSCH.

— CONTEMPLAR: *Teol.* Ocuparse el alma con intensión en pensar en Dios y considerar sus atributos ó los misterios de nuestra religión.

Y también, considerando esa misma infinidad y grandeza de Cristo, CONTEMPLA la pasión, con otra manera de afecto, que antes CONTEMPLABA, haciéndole tal impresión cualquiera cosa de este Cristo, que le hace derretir en lágrimas.
FR. JERÓNIMO GRACIÁN.

San Ambrosio dijo que María, aun durmiendo, CONTEMPLABA y amaba á Dios, de manera, que por momentos iba haciendo aumentos de amor Divino.
P. JERÓNIMO DE FLORENCIA.

CONTEMPLATIVAMENTE: adv. m. Con contemplación.

CONTEMPLATIVO, VA (del lat. *contemplatīvus*): adj. Perteneciente á la contemplación.

— CONTEMPLATIVO: Que contempla.

— CONTEMPLATIVO: Que acostumbra meditar intensamente.

Los hombres, privados de la vista de los ojos, suelen por la mayor parte ser CONTEMPLATIVOS.
El Comendador Griego.

— CONTEMPLATIVO: Que acostumbra complacer á otros por bondad ó por cálculo.

En esta cuarta orden ó cerco de Febo, vi grande compaña de CONTEMPLATIVOS aduladores.
El Comendador Griego.

— CONTEMPLATIVO: *Teol.* Muy dado á la contemplación de las cosas divinas.

Ansí que está (el alma) casi obrando juntamente en vida activa y CONTEMPLATIVA, etc.
SANTA TERESA.

... la vida
CONTEMPLATIVA y austera
No la permite atender
A las cosas de la tierra.
L. F. DE MORATÍN.

CONTEMPLATORIO, RIA (del lat. *contemplatōrius*): adj. ant. Dícese del sitio ó parajo á propósito para contemplar ó mirar con atención.

Porque el lugar do la sabiduría se puede excitar, debe ser CONTEMPLATORIO.
JUAN DE MENA.

CONTEMPORÁNEO, NEA (del lat. *contemporănĕus*): adj. Que existe al mismo tiempo que otra persona ó cosa. U. t. c. s.

..., se han hallado ingenios singulares, que... se distinguieron de sus CONTEMPORÁNEOS, y se pusieron al nivel de los que habían imitado.
JOVELLANOS.

... reproducido exactamente aquél diálogo, se hubiera visto en él como juzgan de los escritores CONTEMPORÁNEOS las personas indiferentes, etc.
HARTZENBUSCH.

... provoca la risa de sus CONTEMPORÁNEOS y de las futuras generaciones.
VALERA.

CONTEMPORIZACIÓN: f. Acción y efecto de contemporizar.

CONTEMPORIZADOR, RA: adj. Que contemporiza. U. t. c. s.

CONTEMPORIZAR (del lat. *cum*, con, y *tempus, tempŏris*, tiempo): n. Acomodarse uno al gusto ó dictamen ajeno por algún respeto ó fin particular.

Los ingenios violentos, umbrosos y disidentes, los duros y pesados en el trato, que ni saben vivir al tiempo ni CONTEMPORIZAR con los demás, acomodándose á sus condiciones y estilos, más son para desgarrar que para componer una negociación, etc.
SAAVEDRA FAJARDO.

Como no le persüadas
A que eres tú su desvelo,
CONTEMPORIZAR con él
Es fuerza; etc.
TIRSO DE MOLINA.

CONTEMPORÍCESE, pues, con esta delicadeza, nacida de la opinión pública; etc.
JOVELLANOS.

CONTEMPTIBLE: adj. ant. CONTENTIBLE.

Pero fuera de su fin tienen otra grande plaga, que las hace más CONTEMPTIBLES, que es la instabilidad y mudanza continua que padecen.
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

Que la estrechez de los hábitos era hazanería ridícula, que hacía CONTEMPTIBLES las personas, cuya autoridad era de tanta importancia.
FR. DAMIÁN CORNEJO.

CONTENCIÓN (del lat. *contentĭo*): f. Contienda, emulación.

Unos predican por vía de CONTENCIÓN, otros por envidia, y otros por caridad y para gloria de Dios.
FR. ALONSO DE OROZCO.

De aquí se siguió gran CONTENCIÓN entre la familia del Rey y la de su Madre.
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

... por otra parte (este remedio) es muy lento y expuesto á litigios y CONTENCIONES.
JOVELLANOS.

— CONTENCIÓN: ant. Intensión, esfuerzo, conato.

CONTENCIOSO, SA (del. lat. *contentiōsus*): adj. Dícese del que por costumbre disputa ó contradice todo lo que otros afirman.

No hay cosa que más turbe la compañía y trato de unos hombres con otros, que ser hombre rencilloso y CONTENCIOSO.
PEDRO DÍAZ DE TOLEDO.

— CONTENCIOSO: *For.* Aplícase á las materias sobre que se contiende en juicio, ó á la forma en que se litiga.

— CONTENCIOSO: *For.* Dícese de todos los negocios sujetos al juicio de los tribunales, en contraposición á los que se llaman administrativos.

... (redúcese) la doctrina de las Decretales, por la mayor parte, al derecho privado eclesiástico, y aun casi á la jerarquía jurisdiccional y á los negocios CONTENCIOSOS, etc.
JOVELLANOS.

— CONTENCIOSO: *For.* JUICIO CONTENCIOSO.

CONTENDEDOR: m. CONTENDOR.

..., á la desconfianza con que siempre he leído á Astarloa, añaden un nuevo motivo los insultos con que usted me dice trata á su CONTENDEDOR.
JOVELLANOS.

CONTENDER (del lat. *contendĕre*), n. Lidiar, pelear, batallar.

...: vengo (dijo el caballero de la Blanca Luna) á CONTENDER contigo y á probar la fuerza de tus brazos, etc.
CERVANTES.

Así de acá y allá gallardamente
Por la plaza y honor se CONTENDÍA.
ERCILLA.

— CONTENDER: fig. DISPUTAR, debatir.

... sobre el pontificado CONTENDÍAN dos que ambos se llamaban papas, y cada cual pretendía ser legítimo pontífice.
MARIANA.

Si CONTENDIÓ contra la verdad que sabía.
AZPILCUETA.

— CONTENDER: fig. DISPUTAR, porfiar y altercar con calor y vehemencia.

CONTENDIENTE: p. a. de CONTENDER. Que contiende. U. t. c. s.

... el empeño de los tribunales CONTENDIENTES produjo competencias, etc.
JOVELLANOS.

CONTENDOR: m. El que contiende.

... D. Quijote miró á su CONTENDOR, y hallóle ya puesta y calada la celada, de modo que no le pudo ver el rostro; etc.
CERVANTES.

..., si pareciere al director señalar el número de preguntas ó proposiciones que cada opositor podrá hacer ó presentar á sus CONTENDORES, lo hará así con acuerdo de los profesores.
JOVELLANOS.

CONTENEDOR, RA: adj. Que contiene.

CONTENENCIA: f. Parada ó suspensión que hacen á veces en el aire las aves de rapiña y otras.

Ni menos se huelgan los peces en nadar, y las aves en volar, y el cernícalo cuando está haciendo represas y CONTENENCIAS, y batiendo las alas en el aire.
FR. LUIS DE GRANADA.

— CONTENENCIA: ant. CONTENIDO, lo que se contiene dentro de una cosa.

— CONTENENCIA: ant. CONTIENDA.

Y luego comenzaron á tener CONTENENCIAS los unos con los otros.
Crónica del Rey Don Juan el Segundo.

— CONTENENCIA: *Danz.* Paso de lado, en el cual parece que se contiene ó detiene el que danza.

... y así los maestros de danzar dicen CONTENENCIA y reverencia para que el discípulo la ejecute.
Diccionario de la Academia de 1729.

— CONTENENCIA Á LA DEMANDA: *For.* Escrito en que el reo opone excepciones á la acción del demandante, con ánimo de destruirla y ser absuelto de ella.

CONTENENTE: m. ant. CONTINENTE, aire del semblante y manejo del cuerpo.

Ca naturalmente las semejanzas é los CONTENENTES, que los homes muestran de fuera en sus fechos, facen entender cuáles son sus voluntades é sus obras.
Partidas.

Ca luego que la vió él, muy grande, é muy fermosa é enseñada, de é muy buen CONTENENTE, hovo luego sus fablas con ella.
Crónica general de España.

CONTENER (del lat. *continēre*; de *cum*, con, y *tenere*, tener): a. Llevar ó encerrar dentro de sí una cosa á otra.

El grano de la simiente del árbol, aunque virtualmente CONTIENE dentro de sí la sustancia del árbol, todavía tiene necesidad de la virtud é influencias del cielo, y del beneficio y riegos de la tierra, para que salga á luz lo que allí está encerrado.
FR. LUIS DE GRANADA.

... para que el nombre CONTENGA en su significación algo de lo mismo que la cosa nombrada CONTIENE en su esencia.
FR. LUIS DE LEÓN.

Había tres ó cuatro libros en los adoratorios que debían de CONTENER los ritos de su religión.
SOLÍS.

– Contener: Reprimir ó suspender el movimiento ó impulso de un cuerpo. U. t. c. r.

> En los primeros (estorbos) se detendrá muy poco la Sociedad, no porque falten lagunas que desaguar, ríos que contener, etc.
> Jovellanos.

– Contener: fig. Reprimir ó moderar una pasión. U. t. c. r.

> Los hidalgos dicen, que no conteniéndose vuestra merced en los límites de la hidalguía, se ha puesto Don.
> Cervantes.

> El pueblo no *se* contiene entre los medios, siempre excede.
> Saavedra Fajardo.

– Como en ello se contiene: expr. fig. y fam. con que se afirma que una cosa es puntualmente como se dice.

CONTENIDO, DA: adj. fig. Que se conduce con moderación y templanza.

> Si él es destemplado y yo contenido, tanto peor para él, y tanto mejor para mí.
> Feijóo.

> ... y así se dice: es contenido en la ira, en la soberbia, etc.
> *Diccionario de la Academia de* 1729.

– Contenido: m. Lo que se contiene dentro de una cosa.

> ... y con mano trémula vertió en el vaso todo el contenido del pomo, etc.
> Martínez de la Rosa.

CONTENIENTE: p. a. de Contener. Que contiene.

CONTENTA: f. Agasajo ó regalo con que se satisfacen los deseos de uno.

– Contenta: Certificación que da el alcalde de cada lugar por donde hace tránsito la tropa al comandante de ella, expresando que ningún soldado ha hecho violencia en aquel lugar, ni dejado de pagar lo que le correspondía.

– Contenta: Certificación que, en iguales casos y á petición del alcalde, da el comandante, manifestando haber estado bien asistida la tropa en el lugar.

– Contenta: *Com.* Endoso.

CONTENTACIÓN: f. ant. Contentamiento.

> Porque la contentación del hombre templado y continente, no recibe contraste alguno de la adversa fortuna.
> *El Comendador Griego.*

CONTENTADIZO, ZA: adj. Junto con los adverbios *bien* ó *mal*, aplícase á la persona que es fácil ó difícil de contentar. Más frecuentemente se dice mal contentadizo.

> Es privilegio de viejos ser naturalmente rencillosos, coléricos, tristes, desabridos, sospechosos y mal contentadizos.
> Fr. Antonio de Guevara.

> Eran cómitres unos poetas mal contentadizos, que todo lo censuran y castigan.
> A. de Salas Barbadillo.

CONTENTAMIENTO: m. Contento, alegría, satisfacción.

> Porque no es gusto de un solo sentido; sino general contentamiento de todos.
> Fr. Luis de León.

> ¿Quieres no ser envidioso? pues ten tanto contentamiento de los bienes ajenos como de los propios.
> Quevedo.

CONTENTAR (de *contento*): a. Satisfacer el gusto ó las aspiraciones de uno: darle contento.

> Poniendo en contentarle diligencia
> Con gran miedo y solícito cuidado, etc.
> Ercilla.

> En la muerte, con sola una mortaja y siete pies de tierra, nos han de contentar.
> Fr. Alonso de Orozco.

> Mujeres hay, más de diez,
> Que á dos suelen contentar;
> Pero yo no puedo amar
> Más que uno solo á la vez.
> Bretón de los Herreros.

– Contentar: *Com.* Endosar, poner el endoso á una letra de cambio, vale ó libranza para cederla á favor de otro.

– Contentarse: r. Darse por contento, quedar contento.

> ... con lo que Dios promete *nos* contentamos, y eso tenemos por mucho.
> Fr. Luis de León.

> ... vivían á la naturaleza, contentándose con los remedios de la necesidad; etc.
> Solís.

> Contentóse con dos arrobas de pasas y dos fanegas de trigo.
> Cervantes.

– Ser uno de buen ó mal contentar: fr. fam. Tener facilidad, ó dificultad, en contentarse.

CONTENTEZA: f. ant. Contentamiento.

CONTENTIBLE (del lat. *contemptibilis*): adj. Despreciable, de ninguna estimación.

CONTENTIVO, VA (de *contento*, contenido): adj. Dícese de lo que contiene.

– Contentivo: *Cir.* Que sirve para contener otras piezas de apósito.

CONTENTO, TA (del lat. *contĕntus*, p. p. de *continĕre*, contener, reprimir): adj. Alegre, satisfecho.

> Con esto y con muchos dones que les dió (Alejandro á los embajadores) los envió contentos á su tierra.
> Mariana.

> ..., se asentó la paz con grande aplauso de los embajadores, que se retiraron muy contentos, etc.
> Solís.

> Pasa la turba indómita contenta, etc.
> Villaviciosa.

– Contento: ant. Contenido ó moderado.

– Contento: m. Alegría, satisfacción.

> Cuando estaba en los contentos de el mundo, en acordarme lo que debía á Dios era con pena; etc.
> Santa Teresa.

> Sacaba (Ignacio) nuevo contento y nuevos gozos de todas estas ocupaciones, etc.
> Rivadeneira.

> ¡Quién pudiera pintar el gran contento,
> El alborozo de una y otra parte!
> Ercilla.

– Contento: *For.* Carta de pago que saca el deudor ejecutado de su acreedor en el término de las veinticuatro horas desde que se le hizo la traba y ejecución, para librarse de pagar la décima.

> Mandamos, que mostrando el deudor contento de la parte, dentro de veinte y cuatro horas, no sea obligado á pagar la décima.
> *Nueva Recopilación.*

– Contentos: pl. *Germ.* Reales.

– A contento: m. adv. A satisfacción, á gusto de uno, cumplidamente.

> Que de Constantinopla, y de las demás provincias orientales viniesen á concilio, para que en él se disputasen los artículos en que la Iglesia latina y la griega discordaban, y se hiciese la unión *á* contento de todas las partes.
> Gonzalo de Illescas.

> Sabe el falso traidor que me conviene
> Casalle *á* mi contento, y descansado
> Ver que la muerte á mis espaldas viene, etc.
> Lope de Vega.

> ¿A quién sucede todo *á* su contento?
> Valbuena.

– No caber uno de contento: fr. fig. y fam. Sentir excesivo placer.

– Ser uno de buen, ó mal, contento: fr. fam. Ser uno de buen, ó mal contentar.

CONTENTOR: m. ant. Contendor.

CONTEPEC: *Geog.* Municip. del dist. de Maravatio, est. de Michoacán, Méjico; 14 400 habitantes. ‖ Pueblo cabecera de la municip. del dist. de Maravatio, est. de Michoacán, Méjico; 2 025 habits. ‖ Pueblo de la municip. de Tlatlaya, dist. de Sultepec, Méjico; 510 habitantes. ‖ Pueblo de la municipalidad de Lolotla, dist. de Molango, est. de Hidalgo, Méjico; 195 habitantes.

CONTERA (de *cuento*, regatón): f. Pieza de metal que se pone en el extremo inferior del bastón ó de la vaina de la espada.

> Cada hoja de espada de Toledo, marcada y con contera y vaina, no pueda pasar de treinta reales.
> *Pragmática de tasas de* 1680.

> Fué sacando – doña Urraca
> Una liga – colorada,
> Un tontillo – de casaca,
> Una hebilla, – dos medallas,
> La contera – de una espada, etc.
> Iriarte.

– Contera: Cascabel, remate en forma casi esférica que tiene por la parte posterior el cañón de artillería.

– Contera: Estribillo.

> De esta figura es ejemplo duplicado el de aquella letrilla, que acaba todas sus coplas en las palabras *Bien puede ser*, *No puede ser*... Suelo todos los romances, que acaban sus coplas en el final, que dicen estribillo ó contera.
> Bartolomé Jiménez Patón.

– Echar la contera: fr. fig. y fam. Echar la clave, concluir ó finalizar un negocio ó discurso.

> *Echaban las* conteras al banquete
> Los platos de aceitunas y los quesos.
> Quevedo.

– Por contera: m. adv. fig. y fam. Por remate, por final. Dícese de algunas cosas que se hacen ó dicen en el último lugar.

– Temblarle á uno la contera: fr. fig. y fam. Sentir gran temor.

> ¿Quién apelará de esta citación? ¿Quién podrá recusar este juicio? ¿A quién no *temblará la* contera con esta voz?
> P. Juan Eusebio Nieremberg.

> Así como estaban, metió la mayor parte de ellos en la cárcel, y á los otros les *temblaba la* contera.
> *La Pícara Justina.*

CONTÉRMINO, NA (del lat. *contermĭnus*; de *cum*, con, y *termĭnus*, límite): adj. Aplícase al pueblo ó territorio confinante con otro.

> De esta manera perecieron ciertos pueblos del Africa, llamados pesilos, contérminos á los nasones.
> *El Comendador Griego.*

CONTERO: m. *Arq.* Adorno ó moldurita formada alternativamente de dos ó tres cuentas redondas y una prolongada. También se llama *rosario.*

CONTERRÁNEO, NEA (del lat. *conterrānĕus*; de *cum*, con, y *terra*, tierra): adj. Natural de la misma tierra que otro. U. t. c. s.

> Fué grande la familiaridad que tuvo nuestro pontífice Calisto, en su mocedad, con el bienaventurado fray Vicente Ferrer su conterráneo.
> Gonzalo de Illescas.

> Mucho más debes atender á la salud y buen estado de los nazarenos, tus conterráneos, con quienes te criaste y has vivido.
> Fr. Fernando de Valverde.

CONTERTULIANO, NA: m. y f. Persona que concurre con otras á una tertulia.

CONTERTULIO, LIA: m. y f. fam. Contertuliano.

CONTES: *Geog.* Cantón en el dist. de Niza, dep. de los Alpes Marítimos, Francia; 5 municipios y 5 000 habits. Naranjales y excelentes vinos blancos.

CONTESSA: *Geog.* C. arruinada de la Rumelia, Turquía europea, sit. en la desembocadura del Estruma en el Golfo de Orfano, llamado también *Golfo de Contessa.*

CONTESTABLE: adj. Que se puede impugnar ó á que se puede dar respuesta.

CONTESTACIÓN (del lat. *contestātĭo*): f. Acción y efecto de contestar.

> Aseguróse don Alonso de ser esto verdad, por la contestación de los demás jardineros.
> A. de Salas Barbadillo.

> – Pero ¿qué contestación
> A los criados daré?
> Bretón de los Herreros.

– CONTESTACIÓN: Altercación ó disputa.

– CONTESTACIÓN Á LA DEMANDA: *For.* Escrito en que el demandado opone excepciones á la acción del demandante.

CONTESTANIA: *Geog. ant.* Región de la España Tarraconense, en territorios de las actuales provincias de Alicante, Sur de Valencia y parte de Albacete y Murcia. Por el N. el río Júcar la separaba de la Edetania. En ella estaba Cartago-Nova ó Cartagena. A su límite occidental correspondían aproximadamente las poblaciones modernas de Cofrentes, Alpera, Pétrola, Albatana, Mula, Totana y Mazarrón. La costa Contestana comenzaba al S., cerca y al E. de Mazarrón.

CONTESTANO, NA: adj. Natural de la Contestania. U. t. c. s.

– CONTESTANO: Perteneciente á esta región de la España Tarraconense.

CONTESTAR (del lat. *contestāri;* de *cum*, con, y *testāri*, atestiguar): a. Responder á lo que se pregunta, se habla ó se escribe.

... le escribo y no me CONTESTA, etc.
FERNÁN CABALLERO.

Yo le he preguntado á un sabio
Cómo se olvida el amor,
Y el sabio me ha CONTESTADO:
– ¡Ay, si lo supiera yo!
Cantar popular.

– CONTESTAR: Declarar y atestiguar uno lo mismo que otros han dicho, conformándose en todo con ellos en su deposición ó declaración.

Lo mismo dijeron los demás Apóstoles, CONTESTANDO con Pedro, y siguiendo enteramente su voz.
FR. FERNANDO DE VALVERDE.

Que todos CONTESTABAN que era un hombre
De estimación común, y poco nombre.
ERCILLA.

– CONTESTAR: Comprobar ó confirmar.

Por el subido concepto que tenía de los querellantes, particularmente de San Antonio, cuya santidad CONTESTABAN innumerables milagros.
FR. DAMIÁN CORNEJO.

– CONTESTAR: n. Convenir ó conformarse una cosa con otra.

Cuando se casa la fe con la razón, y la razón con la fe, CONTESTANDO la una con la otra, cánsase en el ánima un nobilísimo conocimiento de Dios.
FR. LUIS DE GRANADA.

Esta censura de Agustino, CONTESTA con la condenación del papa Zeferino.
FR. PEDRO MANERO.

CONTESTE (del lat. *cum*, con, y *testis*, testigo): adj. Dícese del testigo que declara lo mismo que ha declarado otro, sin discrepar en nada.

Aunque no haya testigos CONTESTES ni singulares... sino indicios y sospechas verisímiles, pueda haber castigo respecto del Oficio.
Nueva Recopilación.

CONTEXTO (del lat. *contĕxtus:* de *contexĕre*, tejer, enlazar): m. Orden de composición ó tejido de ciertas obras.

... porque esto parece más conforme al CONTEXTO y orden del Evangelio, etc.
RIVADENEIRA.

... deseando (el Acuerdo) poner su dictamen en el orden, claridad y concisión que exige la materia, ha determinado evacuar ambos informes bajo de un CONTEXTO, etc.
JOVELLANOS.

– CONTEXTO: Por ext., enredo, maraña ó unión de cosas que se enlazan y entretejen.

– CONTEXTO: fig. Serie del discurso, tejido de la narración, hilo de la historia.

... esta averiguación (dijo D. Quijote) no es de importancia, ni turba ni altera la verdad y CONTEXTO de la historia.
CERVANTES.

CONTEXTURA (de *contexto):* f. Compaginación, disposición y unión respectiva de las partes que juntas componen un todo.

No os la doy (la mano, dijo D. Quijote) para que la beséis, sino para que miréis la CONTEXTURA de sus nervios, etc.
CERVANTES.

... en cuya CONTEXTURA (la de los techos del cuarto de Motezuma) se reparó que, sin haber hallado el uso de los clavos, formaban grandes artesones, etc.
SOLÍS.

... produjo (estupor) en todos nosotros el conocimiento que logramos de tan prodigiosa CONTEXTURA (del corazón).
FEIJÓO.

– CONTEXTURA: CONTEXTO.

Que es CONTEXTURA de Gregorio Nono y por consiguiente concertada.
AZPILCUETA.

Porque con la misma variedad, que de este método resulta, se hará su CONTEXTURA y lección más apacible.
P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

... anotaciones hay de las que recaen sobre el plan y CONTEXTURA de la fabula, que pecan también de rigor excesivo; etc.
HARTZENBUSCH.

– CONTEXTURA: fig. Configuración corporal del hombre, que indica su complexion y algunas calidades interiores.

– Su CONTEXTURA es endeble,
Pero... – Sí, soy delicado.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

CONTHEY: *Geog.* Dist. en el cantón del Valais, Suiza; 4 municipios y 7000 habitantes. Buenos vinos.

CONTI: *Geog.* V. CONTY (Francia).

– CONTI (BERNARDINO DE): *Biog.* Pintor italiano. N. en Pavía. M. en 1525. Se le puede contar entre los más estimados. Sus composiciones notables, especialmente por su colorido, son muy buscadas en Italia.

– CONTI (DOMINGO): *Biog.* Pintor italiano. N. en Florencia. Vivió en 1520. Era discípulo de Andrea del Sarto, del cual fué el amigo más querido y el heredero. Hizo esculpir la imagen de su maestro é inscribir su elogio en la iglesia de la Annunciata, entre sus otros maestros. El monumento fué confiado al cincel de Rafael de Montelupe. Según Vasari, Domingo Conti no pasaba de ser un mediano pintor.

– CONTI (VICENTE): *Biog.* Pintor italiano. N. en Ancona. Vivió en Roma en 1557. Era hermano de César Conti, fué discípulo de éste, se dedicó con éxito á la figura y trabajó para la corte pontificia, que abandonó en sus últimos años por la de Saboya.

– CONTI (CÉSAR): *Biog.* Pintor italiano. N. en Ancona. M. en Macerata en 1615. Se dió á conocer en tiempo de Gregorio XIII y de Sixto V. Era habilísimo en la pintura de género grotesco. Sólo pintó para particulares y faltan obras suyas en los Museos.

– CONTI (LUISA MARGARITA DE LORENA, *princesa de*): *Biog.* Hija de Enrique de Guisa. N. hacia 1574. M. en 1631. Se dice que Enrique IV pensó tomarla por esposa, y que no lo hizo por haber conocido á Gabriela de Estrées. La princesa Luisa casó (1605) con Francisco de Borbón, príncipe de Conti, que murió en 1614. Antes y después de su matrimonio se entregó á una vida disoluta. De sus relaciones con Bassompierre nació un hijo, que sería legítimo si pudiera creerse que los amantes se habían casado secretamente. La princesa figuró en el partido de los Médicis y compartió su desgracia bajo el Ministerio de Richelieu. No menos célebre por su talento que por sus amoríos, escribió una novela alegórica: *Las aventuras de la corte de Persia*; pero es casi seguro que no fué autora de la *Historia de los amores del gran Alcandro* (Enrique IV), aunque se le ha atribuído durante mucho tiempo.

– CONTI (ARMANDO DE BORBÓN, *príncipe de*): *Biog.* Hermano del famoso Condé. N. en París el 1629. M. en 1666. Era hijo de Enrique II de Borbón y de Carlota de Montmorency. Ahijado de Richelieu y destinado á la carrera eclesiástica, recibió varias abadías y otros beneficios; pero seducido por la gloria militar de su hermano y por los consejos de su hermana la duquesa de Longueville se mezcló en los asuntos políticos, tuvo el mando de las tropas del Parlamento, contrarias á su hermano, y fué preso en Vincennes el 1650. Reconciliado con la corte casó con una sobrina de Mazarino, obtuvo el gobierno de la Guyena, dirigió el ejército de Cataluña, tomó á Villafranca, Puigcerdá y la Cerdaña (1655), tuvo también el mando superior del ejército de Italia (1667), y fué derrotado frente á Alejandría. Devoto al fin de su vida, compuso algunos escritos piadosos, entre otros un *Tratado de la comedia y de los espectáculos según la tradición de la Iglesia.* (París, 1667, en 8.°)

– CONTI (FRANCISCO LUIS DE BORBÓN, *príncipe de*): *Biog.* Príncipe de la Roche sur Yon. N. en París en 1664. M. en 1709. Se halló en la campaña de Hungría, cayó á su regreso en desgracia por haberse burlado de Luis XIV, obtuvo, sin embargo, autorización para marchar á la guerra, se batió en Fleurus (1690) y Steinkerque (1696), y se cubrió de gloria en Neerwinden (1698), donde recibió una herida en la cabeza. Elegido rey de Polonia después de la muerte de Sobieski, se embarcó, conducido por Juan Bart, y llegó á Dantzig; pero tuvo que regresar á Francia porque le suplantó en el trono el elector de Sajonia. Poco tiempo antes de su muerte se le confió el mando del ejército de Flandes. Era un príncipe simpático é ingenioso, mas nunca ganó el afecto de Luis XIV, á quien mortificaba con sus frases epigramáticas.

– CONTI (FRANCISCO): *Biog.* Pintor italiano. N. en Florencia en 1681. M. en 1760. Estudió en Roma con Carlos Maratta, y después volvió á su patria donde se le encomendaron trabajos más numerosos que importantes. Los principales son: en Florencia, una *Adoración de los magos* en la capilla de la *Pia Casa di Lavoro*, y en *San Lorenzo*, el santo *Patrono*, *San Ambrosio*, y *San Cenobio*, pintados en una noche para complacer á su protector el marqués Como Ricardi y destinados á acompañar una imagen de la Virgen. El retrato de Conti, pintado por él poco tiempo antes de su muerte, forma parte de la colección iconográfica de la Galería de Florencia. Parece que más que á su maestro, el Maratta, tomó por modelo al *Trevisani.*

– CONTI (LUIS FRANCISCO DE BORBÓN, *príncipe de*): *Biog.* Político francés. N. en 1717. M. en 1776. Sirvió en Baviera á las órdenes del mariscal Belle Isle (1741), recibió luego (1744) el mando del ejército encargado de operar en el Piamonte, tomó al asalto las inexpugnables trincheras de Villafranca y algunas otras, se cubrió de gloria en la batalla de Coni, y se distinguió de nuevo en las campañas de Alemania (1745) y Flandes (1746). Madame de Pompadour logró que le apartaran del mando. Conti en los años siguientes tomó parte activa en las disputas del Parlamento con la corte, se mostró adversario de los filósofos y contribuyó á la caída de Turgot.

– CONTI (AUGUSTO): *Biog.* Filósofo italiano. N. en Toscana en el mes de diciembre del año 1821. Recibió una educación esmerada, y muy joven aún compuso una tragedia, *Catón de Utica*, á la que siguió en 1849 otra titulada *Juana de Arco.* Estudió con verdadero amor la Filosofía y la Literatura; cursó la carrera de Jurisprudencia; se mostró también aficionado á la Música, y dedicó un poemita á la regeneración de Grecia. Leyendo las obras de Galluppi, Costa, Romagnosi y Cartesio, y meditando á la vista de un cadáver que después de muchos años se conservaba intacto, se sintió inclinado á la Filosofía escéptica, si bien en 1843 era otra vez creyente, deísta y cristiano. Leyó más tarde las obras de Gioberti, así las filosóficas como las políticas; las primeras le enseñaron á creer, como él dice, racionalmente, y las segundas reanimaron su ya vivo amor á la patria. En 1848, con motivo de la guerra de la Independencia, se alistó en un batallón florentino de voluntarios, y desde la simple condición de soldado ascendió en poco tiempo á la de abanderado, distinguiéndose en varios hechos de armas. Más tarde contrajo matrimonio y practicó con mucho provecho, durante siete años, la abogacía en San Miniato, donde enseñó también Filosofía con no poca gloria para su nombre. Cinco discursos que pronunció en la última población citada le dieron la base de un libro que tituló *Evidencia, Amor y Fe*, ó *Criterios de la Filosofía*, hallados en la evidencia y en el amor de la verdad, en el sentido común, en la tradición de la ciencia y en la tradición religiosa. Conti enseñó Filosofía racional y moral durante cuatro años, en el Liceo de Luca. En 1859 fué nombrado inspector especial de Filosofía y Literatura en los Gimnasios y Liceos, y tuvo á su cargo la cáte-

dra de Historia de la Filosofía en Pisa (1853-67). Pasó luego á Florencia para enseñar Filosofía racional y moral en el Instituto de los estudios superiores, y exponer con elocuencia sus doctrinas filosóficas, fundadas en un concepto y un sentimiento de armonía universal, con que pretende conciliar el pensar y el sentir, la razón y la fe, la patria y la religión. Según él, la Filosofía es la ciencia de las relaciones universales ó del orden universal, y el verdadero método consiste en el acuerdo de la reflexión con la naturaleza consecia del hombre y del género humano. En su opinión el orden, que es la armonía entre la idea y la cosa, contiene en sí la verdad y la belleza, y, mediante la belleza, el bien. Conti acertó á revestir sus pensamientos en forma elegante, que contribuyó no poco á propagar sus creencias, profesadas, entre otros muchos, por sus discípulos Vicente Sartini, Jacobo Barzellotti, Juan Puccini, Ibo Ciavatini, Enrique Panzacchi, Augusto Alfani, Angel Valdarnini, Pedro Leopoldo Cecchi, Antonio y José Rossi y Arturo Linaker. Las mejores obras del filósoso italiano llevan los siguientes títulos: *Historia de la Filosofía*; *Filosofía elemental*, en colaboración con Sartini; *La verdad en el orden*; *La armonía en las cosas*; *Lo bello en lo verdadero*; *Lo bueno en lo verdadero*; *Examen de la Filosofía epicúrea en sus fuentes y en la Historia*, en colaboración con José Rossi; *Liberación de Italia*; discurso al clero italiano (Génova, 1859): en esta obra defiende el federalismo de Gioberti y de Balbo, dando la supremacía política al Piamonte: los acontecimientos transformaron á Conti y á otros muchos federales italianos en unitarios decididos; *Prosa escogida de Galileo*; *Poesías escogidas de Pedro Magnoli*, con un discurso y notas, etc. Además tradujo algunas obras de Naville. En 1866 ingresó Conti en el Consejo superior de Instrucción pública, del que salió á los tres años. Representó á San Miniato en el Parlamento y fundó en Florencia una Sociedad de Conservadores Nacionales, de la que fué reconocido presidente, procurando promover en toda Italia asociaciones del mismo carácter y restaurar jurídicamente el respeto á la fe católica, unido al respeto del derecho y de la conciencia. Por tales medios quiso asegurar la suerte de la patria, vigorizar el sentimiento nacional y combatir el escepticismo. Como individuo de la Academia de la Crusca realizó trabajos de importancia y tuvo la representación de aquel centro en el centenario de Petrarca, celebrado en Florencia.

– CONTI (ARÍSTIDES): *Biog.* Escritor italiano. N. el 26 de abril de 1836. Estudió Literatura, Jurisprudencia y Bellas Artes, y completó su educación por medio de viajes. Después de haber practicado algún tiempo la abogacía, se dedicó á la enseñanza, y adquirió justa fama como sabio profesor y como escritor fácil y juicioso, al que deben excelentes trabajos la Geografía y la Historia, ciencias que explicaba hace pocos años en la Escuela Normal de mujeres y en el Liceo Varano de Camerino, su pueblo natal, en el que era director del periódico *El Apenino*. Sus mejores obras llevan estos títulos: *Guía histórica y artística de Camerino y sus contornos* (1874); *Cronología de los Pontífices romanos; Cronología de los emperadores romanos; Geografía matemática; Sobre la fama de Cristóbal Colón y el nombre del Nuevo Mundo; Eugenio Sabbatini; Julio César Varano, señor de Camerino*, defensa contra la acusación de fratricidio y tiranía hecha á este personaje histórico por la *Civiltà Cattolica*; *De la reorganización de los programas didácticos para la enseñanza de la Historia y de la Geografía en los Gimnasios y Liceos del reino de Italia*: este discurso es una de sus mejores obras; *La Italia y el Progreso*, alegoría cómica; *Bocetos biográficos educativos*; *Antología universal*, etc.

CONTÍA: f. ant. CUANTÍA.

CONTICINIO (del lat. *conticinium*; de *conticescere*, callar): m. Hora de la noche en que todo está en silencio.

CONTIENDA (de *contender*): f. Pelea, disputa, altercación con armas ó con razones.

> Sobre el lugar en que los siete hermanos fueron sepultados hay CONTIENDA entre los monjes de aquel monasterio (de San Pedro de Arlanza) y de San Millán de la Cogulla, etc.
>
> MARIANA.

> ... desde lejos se puso (la señora del coche) á mirar la rigurosa CONTIENDA, etc.
>
> CERVANTES.

> Ni (hay quien diga) que el derecho es muy cierto
> Cuando está puesto en CONTIENDA.
>
> ALONSO DE BARROS.

> Al instante en la CONTIENDA
> Toman parte unos y otros,
> Como es justo; etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– CONTIENDA (ALTOS DE LA): *Geog.* V. CONTENDA.

CONTIGNACIÓN (del lat. *contignātio*): f. *Arq.* Disposición y trabazón de vigas y cuartones con que se forman los pisos y techos de cada cuarto ó alto de la casa.

> Estando por la mayor parte en una línea paralela los cimientos de unos y las primeras CONTIGNACIONES *de otros*.
>
> FRANCISCO PINEL Y MONROY.

CONTIGO (forma pleonástica de *con*, y el latín *tēcum*, contigo): ablat. de sing. del pron. pers. de segunda persona en género m. y f.

> ... no quiero venir CONTIGO á los brazos como la otra vez (dijo D. Quijote á Sancho), porque sé que los tienes pesados.
>
> CERVANTES.

> – Cinco días hace hoy
> Que mudo CONTIGO voy.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> – CONTIGO salí, y CONTIGO
> Tengo de volver á casa.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

CONTIGUAMENTE: adv. m. Con contigüidad, con inmediación de tiempo ó lugar.

> No es para disimularse en este paso el sentir extravagante de un escritor anónimo, que escribía á los principios del reinado de don Teobaldo el Segundo, y muy CONTIGUAMENTE al arzobispo Don Rodrigo.
>
> P. JOSÉ MORET.

CONTIGÜIDAD (del lat. *contiguĭtas*): f. Inmediación de una cosa á otra.

> La CONTIGÜIDAD de las tierras de Navarra y Aquitania, oportunidad de los tiempos. y trabazón de sucesos, arguyen que los navarros miraban con mejores ojos la facción de Pepino que la de Carlos.
>
> P. JOSÉ MORET.

CONTIGUO, GUA (del lat. *contigŭus*): adj. Que está tocando á otra cosa.

> El alojamiento que tenían prevenido (en Cholula) se componía de dos ó tres casas grandes y CONTIGUAS, donde cupieron españoles y zempoales, etc.
>
> SOLÍS.

> ..., (el puerto de Vigo) con la ventaja de estar CONTIGUO á un reino extraño, no tiene camino alguno tratable á lo interior.
>
> JOVELLANOS.

> Aquella noche dió D. Pedro un baile estupendo en el patio de su casa y salones CONTIGUOS.
>
> VALERA.

CONTINA: *Geog.* Lugar en la parroquia de Sta. María de Lugás, ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo; 32 edifs.

CONTINAMENTE: adv. m. ant. CONTINUAMENTE.

CONTINENCIA (del lat. *continentĭa*): f. Virtud que modera y refrena las pasiones y afectos del ánimo, y hace que viva el hombre con sobriedad y templanza.

> Fué Catón en su vivir hombre áspero, y de gran CONTINENCIA y severidad.
>
> *El Comendador Griego.*

– CONTINENCIA: Abstinencia de los deleites carnales.

> ... (en los libros del Nuevo Testamento) se aconseja y como apregona generalmente, y como á son de trompeta la CONTINENCIA y virginidad, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> ..., dadme, señora, la mano (dijo D. Quijote). que yo no quiero otra seguridad mayor que la de mi CONTINENCIA y recato, etc.
>
> CERVANTES.

> La virginidad es el estado de la virgen, esto es, de la joven púber que ha vivido en perfecta CONTINENCIA, sin haber conocido varón.
>
> MONLAU.

– CONTINENCIA: Acción de contener.

– CONTINENCIA: ant. CONTINENTE, aire del semblante y manejo del cuerpo.

> En la CONTINENCIA de su persona, y en el razonar de su habla, mostraba ser hombre generoso y magnánimo.
>
> SALAZAR DE MENDOZA.

> Guardaba tanto la CONTINENCIA del rostro, que aun en los tiempos de sus partos encubría sus sentimientos.
>
> ANTONIO DE NEBRIJA.

– CONTINENCIA DE LA CAUSA: *For.* Unidad que debe haber en todo juicio, esto es, que sea una la acción principal, uno el juez y unas las personas que lo sigan hasta la sentencia.

CONTINENTAL: adj. Perteneciente á los países de un continente.

CONTINENTE (del lat. *contĭnens, continentis*): p. a. de CONTENER. Que contiene.

– CONTINENTE: adj. Dícese de la persona que posee y practica la virtud de la continencia.

> San Basilio llamó á los CONTINENTES Angeles: no cualquiera, si no ilustrísimos Angeles, porque guardan virginidad, en carne frágil y capaz de corrupción.
>
> P. JERÓNIMO DE FLORENCIA.

> Con igual espíritu consintió la honestísima Matrona, apartáronse, vivieron CONTINENTES. En estado de CONTINENTE fué ordenado de sacerdote el año nono de su conversión.
>
> FR. PEDRO MANERO.

> ..., (los padres) sobrios y CONTINENTES..., engendrarán hijos de mejores cualidades, ó disposiciones, que los padres de circunstancias opuestas.
>
> MONLAU.

– CONTINENTE: m. Lo que contiene en sí otra cosa.

CONTINENTE: Aire, del semblante y manejo del cuerpo.

> ... Con gentil CONTINENTE se comenzó á pasear (D. Quijote) delante de la pila, etc.
>
> CERVANTES.

> Fué la elección del marqués (á lo que el pueblo de Granada juzgaba. y algunos colegían de las palabras y CONTINENTE) harto contra voluntad de los que estaban cerca de don Juan.
>
> DIEGO DE MENDOZA.

> Luego con un gallardo CONTINENTE
> Ambos juntos de mí se despidieron.
>
> ERCILLA.

– CONTINENTE: *Geog.* Grande extensión de tierra que, si bien rodeada de mar, no puede llamarse isla ni península, nombres limitados á menos extensos territorios.

> Están situadas las provincias en la extremidad de aquel CONTINENTE septentrional de Europa, que más avecina entre sí la Alemania, y la Francia.
>
> VAREN DE SOTO.

> Sin aliento y sin ropa,
> Zozobroso pisaba las arenas
> Del suelo salvador, suelo que el hombre
> Ignoraba en verdad completamente
> Si era, ó no, CONTINENTE, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

– EN CONTINENTE: m. adv. ant. INCONTINENTI, al instante, al punto, sin dilación.

> ¿En qué juicio de hombres cabe ó pudo caber (añadió Marcelo *en* CONTINENTE) pensar que lo que daba Dios, etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Mostrando Aben Humeya su vanguardia, en que había tres mil arcabuceros, pocos ballesteros; pero *en* CONTINENTE subió á la sierra.
>
> DIEGO DE MENDOZA.

– CONTINENTE: *Geol.* y *Geog. fís.* Gran extensión de tierra que puede recorrerse sin entrar en el mar.

Examinando la superficie del planeta, habitación del hombre, se observa en seguida que se halla formada por parte sólida y por parte líquida, pero de extensión muy desigual. De los 510 millones de kms. cuads. de superficie total, 375 corresponden al Océano y 135 á la Tierra. Es

decir, que hay once partes de agua para cuatro de tierra.

La parte sólida se encuentra formada, ya por pequeñas masas salpicadas en medio de los mares y que constituyen las islas, ya por enormes extensiones que forman los Continentes.

Cinco de éstos se distinguen: Europa, Asia, Africa, América y Australia; y aunque dispuestos, al parecer, con irregularidad y sin sujeción á plan ninguno, estudiándolos detenida y comparativamente se advierten circunstancias de formación y extraordinarias analogías y contrastes que indican una especial armonía en la constitución de todos los Continentes.

Forma y constitución de los Continentes. – Cada Continente considerado aparte puede asimilarse á una masa piramidal que tiene una base enorme y un vértice colocado lejos del centro de figura. Europa, por ejemplo, es, en conjunto, una pirámide cuya altura no es más que la milésima de la base, y cuyas vertientes asiáticas y septentrionales tienen una longitud cuádruplo por término medio de las de las pendientes inclinadas hacia el Océano y hacia el Mediterráneo; y el Monte Blanco, que es la cima culminante que puede tomarse como vértice de esta pirámide, se halla situado á una distancia mucho menor de las costas occidentales y meridionales.

El Continente Asiático tiene por vértice las altas montañas del Himalaya, y desde este punto las vertientes se inclinan siguiendo pendientes muy diversas hacia los océanos opuestos; por un lado la pendiente es muy rápida hasta las llanuras y golfos del Indostán; por otro la contrapendiente tiene una longitud mucho más considerable.

El relieve general de Africa es menos conocido; sin embargo es muy probable que el monte Kenia y el Kilimand'jaro sean las alturas culminantes de este poliedro continental, y esta altura, que se halla lejos del centro de Africa, presenta por una parte una inclinación relativamente brusca, y por otra una contrapendiente muy prolongada.

En la Australia se presenta el mismo fenómeno, porque los montes más elevados de este Continente son con toda probabilidad los que se encuentran en Nueva Gales del Sur, á pequeña distancia de las costas del Pacífico; la distancia de estas montañas al Océano Indico es lo menos seis veces mayor.

Las dos Américas pueden considerarse igualmente como dos pirámides irregulares que tienen su vértice respectivo lejos del centro de figura: el uno en Orizava ó en Popocatapetl, y el otro en el grupo de las montañas de Bolivia.

A pesar de todas las diversidades de relieve que ofrecen los Continentes; á pesar de las depresiones de su superficie, hay muy pocas regiones en que el suelo presente cavidades ú hondonadas inferiores al nivel del mar, y estas cavidades, como en los alrededores del Mar Caspio y en el valle del Mar Muerto, están precisamente situadas en los confines respectivos de los Continentes, Europa y Asia, y Asia y Africa. Las mismas depresiones del Sahara, en Argelia, en las que el suelo en ciertos sitios está más bajo que el Mediterráneo, representan el fondo del antiguo mar que se extendía antes entre el Africa verdadera y las comarcas del Atlas. Otro notable rasgo de semejanza entre las diversas masas continentales es que cada una de ellas contiene, á una distancia considerable de las costas oceánicas, una ó varias cuencas cerradas donde se extienden las aguas que no pueden correr hacia las vertientes exteriores; estas concavidades tienen su sistema particular de lagos y de ríos, y constituyen regiones hidrográficas independientes.

En el Continente Asiático, que es el mayor de todos, y cuyo centro de figura está más lejos del mar, es en el que las cuencas hidrográficas del interior presentan mayor extensión. Comprenden éstas toda la superficie de las altas mesetas de la Tartaria y de la Mongolia, es decir, las cuencas del Lob-Nor, del Tengri-Nor, del Coco-Nor; después, al Oeste de las grandes cadenas del Asia, comprende la meseta del Irán, la cuenca del Balkacht, la del Mar de Aral y de los lagos de Van y de Urniatch. Por la depresión del Mar Caspio las regiones de las cuencas cerradas del Asia se relacionan con las cuencas cerradas de Europa que se extienden hasta el centro mismo de Rusia, junto al nacimiento del Kama y Volga. Toda esta región, cuyas aguas desde las colinas del Valdai ruso hasta las mesetas de la Mongolia, no encuentran salida hacia el mar, comprenden una extensión tan extensa como Europa. Los dos Continentes americanos tienen también sus sistemas aislados de lagos y de ríos, que ocupan una posición correspondiente, el uno en la gran cuenca central, entre las Montañas Rocosas y la Sierra Nevada de California; el otro en la meseta de Titicaca, entre la cadena de los Andes y las Cordilleras propiamente dichas. En cuanto al Africa tiene varias cuencas cerradas, la principal de las cuales es la del lago Tsad, situado en el centro del Continente. Por último, la Australia misma á pesar de su pequeña extensión relativa, tiene sus lagos Torrens, Gairdner y otros que no comunican con el mar y reciben las aguas de algunos ríos que surcan sus cuencas respectivas.

Perfil de los Continentes. Ley de formación de los salientes y depresiones terrestres. – Estudiando cortes transversales ideales de los diversos Continentes, se advierte en estos perfiles una serie de coincidencias notables. Un corte de Norte á Sur á través del Continente Asiático, desde la desembocadura del Obi hasta el Ganges, presenta en el primer tercio de su curso, á partir del Norte, tierras muy bajas; después el suelo se eleva y en medio del corte la cadena de montañas del Altai prepara la gran elevación de Tian-Chan que alcanza de 4 á 6 000 metros; en seguida aparecen llanuras bajas formando la depresión de Cob-Nor. El último tercio del corte está constituído por un macizo de elevación enorme formado por el Tibet y el Himalaya cuya altitud va creciendo hasta la extremidad Sur que mira directamente al Mar de las Indias. De suerte, que todo el relieve se acumula á una de las extremidades del Continente, y lejos de estar simétricamente dispuesto, es en el límite mismo de la tierra firme donde adquiere su máximo valor.

Una sección transversal del Continente Africano entre Benguela y la costa india manifiesta que la altitud menos elevada se encuentra en el centro mismo del Continente y que el litoral oriental está bordeado por una cadena de 2 000 metros de altura, que sirve de pedestal al gigantesco Kilimand'jaro y separa el Océano Indico de las depresiones ocupadas por los grandes lagos.

La América del Norte manifiesta disposiciones análogas: una sección transversal del litoral del Pacífico al del Atlántico indica que al lado de la costa occidental se dibujan unas altísimas cadenas dominadas por el monte Shasta, pero estas cadenas descienden hacia el Este para dar lugar á la gran meseta del lago Salado que está aún muy sobre el nivel del mar, aun cuando relativamente á las comarcas oceánicas constituye una depresión marcada. Surge después la potente cordillera de las Montañas Rocosas interrumpidas por varias cuencas y dominada por varias cumbres comparables á la de los Andes; este levantamiento del relieve no llega á la mitad del Continente, y á continuación se halla la gran cuenca del Mississippí, que desciende en suave pendiente hasta el mar. Solamente hacia el Oriente, la cordillera de los Alleghanis forma una barrera marítima que desciende hacia el Océano Atlántico. El corte transversal de la América del Sur manifiesta la cadena de los Andes, concentrados hacia el Pacífico y constituyendo por su continuidad y su altitud la mayor masa que en todo el Continente se presenta. Sigue luego después una inmensa depresión hasta cerca del litoral Atlántico, en donde las montañas brasileñas van aumentando de altura á medida que se aproximan hacia el mar. Los cortes transversales de la Australia ofrecen un ejemplo muy semejante al de la América del Sur, aunque en una escala más reducida. Este Continente oceánico se presenta formado enteramente por una cuenca deprimida encajada entre dos líneas de alturas, una con vertiente hacia el Pacífico y otra con vertiente hacia el Mar de las Indias, siendo sensiblemente más importantes las primeras que las segundas.

Estudiando las condiciones del relieve de los Continentes, y tratando de comprenderlos en una fórmula general susceptible de ser aplicada á todas las partes del mundo, los geólogos americanos Guyot y Dana formularon el principio siguiente:

«Los continentes tienen, en general, costas montañosas y un interior deprimido formado por una ó varias cuencas separadas por cadenas interrumpidas. La costa más elevada es siempre la que mira al Océano más extenso.» Esta fórmula, de una gran sencillez y claridad, puede aplicarse perfectamente al doble Continente Americano, pero no á los demás Continentes. En rigor, para obtener una fórmula exacta que dé cuenta de las condiciones á que han de obedecer las formas del relieve terrestre, deben tenerse en cuenta, no sólo las disposiciones actuales, sino las pasadas. De este modo se ha podido formular la ley siguiente:

«Tan pronto como se constituye sobre el globo una gran línea de relieve, forma la costa de una depresión oceánica ó lacustre bajo la cual se hunde por la parte más abrupta, y, en general, la importancia de las cordilleras á que la línea de relieve da origen está en relación con la de la depresión que costea.»

Esta ley, lo mismo se aplica á las grandes líneas de los Continentes que á las cadenas secundarias, en las penínsulas, en los promontorios y en todas las líneas del relieve, de suerte que, en su mayor generalidad, este principio puede formularse de la manera siguiente:

«Toda línea de alturas, emergida ó no, es una arista saliente formada por la intersección de dos vertientes desigualmente inclinadas. La más abrupta desciende hacia una gran depresión, generalmente ocupada por el mar; la menos pendiente desciende con suavidad formando ondulaciones sucesivas hacia una depresión menos marcada, que ordinariamente suele conservar el carácter continental. El pie de la vertiente abrupta es la arista en hueco de una intersección inversa á la primera, y cuyo talud, de pendiente suave, remonta poco á poco hasta las regiones de profundidad media de los Océanos.»

El carácter general de disimetría del globo terrestre, que corresponde á la ley que se acaba de formular, se advierte aún más si se comparan bajo este concepto los dos hemisferios. Representando las superficies continentales la parte positiva del relieve terrestre, y las depresiones marítimas la parte negativa, se puede concluir que en el hemisferio austral la superficie sólida del globo debe estar en conjunto más cerca que en el otro. Además, las únicas tierras emergidas del hemisferio austral tienen una altitud media sensiblemente inferior á la de las tierras boreales. Las altas líneas de relieve, tales como el Himalaya, los Alpes, la cordillera de los Andes, etc., concentrados entre el Ecuador y el polo boreal, se hallan en la misma condición que las grandes profundidades oceánicas del Pacífico á lo largo de las islas Curiles y del Atlántico, entre las Antillas y las Azores.

Las desigualdades del relieve son, por lo tanto, sensiblemente mayores en el hemisferio boreal. Si, pues, como es natural suponer, la capa oceánica afecta en conjunto una forma poco diferente de una superficie de equilibrio, se debe deducir de lo que precede que en el hemisferio boreal, y sobre todo en la zona templada, la superficie del globo sólida está á la vez más separada del centro y más fuertemente accidentada que todo el resto. De modo que, considerando solamente la parte sólida del planeta, éste debe diferir bastante sensiblemente de la forma elipsoide admitida para el conjunto de la Tierra y de los mares y aproximarse más bien á la figura ovoide, ó tetraédrica, circunstancia importantísima que puede explicar, como se verá más adelante, la forma y distribución de los Continentes.

Analogías y contrastes de los Continentes. Armonía de formación. – Los tres grupos de Continentes ofrecen una singular semejanza por la forma peninsular de sus puntas terminales que miran todas hacia el Océano Antártico. Estas tres penínsulas meridionales del mundo no avanzan igualmente en extensión hacia el mar, puesto que se encuentran respectivamente á los 36, 44 y 56° de latitud.

Pero se encuentran relacionadas unas y otras por un círculo ideal inclinado 10° hacia el polo Sur. Las distancias respectivas de las tres extremidades continentales son sensiblemente iguales en la periferia terrestre, porque los espacios marítimos comprendidos entre el Cabo de Buena Esperanza y el Cabo de Hornos, entre el Cabo de Hornos y la Tasmania, y entre ésta y el Sur de Africa, son entre sí como los números 7, 8 y 9.

Estos promontorios que avanzan sobre los

mares parece han sido en parte demolidos por las olas. Así, la América del Sur presenta en su extremo la imagen de una inmensa ruina; el tortuoso Estrecho de Magallanes la separa de la Tierra de Fuego, que á su vez se halla separada de las demás islas por un dédalo de canales y que conserva al Sur el formidable islote de Cabo de Hornos. En la punta meridional de Africa se encuentra el Cabo de Buena Esperanza, y al Este de este promontorio penetra, á bastante distancia en el mar, el gran banco de las Agujas sobre el cual van á romperse las corrientes oceánicas, y que es sin duda el resto de una tierra sumergida. En fin, el Continente Australiano tiene por prolongación meridional la costa escarpada de la isla Van-Diemen que por su posición abrupta manifiesta que ha pertenecido evidentemente á la Australia; y lo que completa la semejanza entre los extremos terminales de los tres Continentes del hemisferio antártico, es que cada uno de los mares que se extienden al Oriente de estas tierras bañan una isla ó un archipiélago considerable. Al Este de la Australia la Nueva Zelanda, al Este del Continente Colombiano el Archipiélago de Falkland, al Este de Africa la gran isla de Madagascar.

Estas notables coincidencias han dado origen á la hipótesis de que un terrible diluvio procedente del S. O. se produjo en tiempos antiquísimos sobre los Continentes del hemisferio meridional, ocasionando un extensísimo trabajo de erosión, rompiéndolos y destrozándolos y arrastrando los detritus sobre las tierras del Norte y formando las grandes masas, y prolongadas pendientes que descienden hasta el Océano Glacial Artico. De este modo las llanuras del Norte han aumentado extraordinariamente á expensas de los Continentes del Sur, de los cuales no queda, puede decirse, más que el esqueleto. A esta gran inundación es á la que atribuyó el viajero ruso Pallas el transporte de los innumerables cuerpos de mamuthes enterrados en el suelo de las estepas de Siberia.

Es también de notar que casi todas las grandes penínsulas de la tierra, la Groenlandia, la Kamtchatka, la Corea, la Indo-China, el Indostán, etc., etc., se alargan en dirección al Sur. Es decir, que los tres Continentes del Norte toman separadamente por tipo de sus articulaciones meridionales el conjunto de los tres Continentes del Sur, y proyecta cada uno tres penínsulas en los mares que los bañan hacia Mediodía. A las tres grandes penínsulas continentales del mundo corresponden, pues, en Europa, en Asia y en la América del Norte, tres grupos de penínsulas secundarias.

En el antiguo mundo es donde estas articulaciones peninsulares están formadas con más regularidad, y de Continente á Continente ofrecen curiosísimas analogías. La Arabia recuerda en sus contornos la forma elegante y majestuosa de España; el Indostán, con las suaves ondulaciones de sus ríos y la redondez de sus bahías, corresponde á la hermosa península italiana; la India transgangética, con sus numerosas escotaduras y el enorme desarrollo de sus costas, corresponde á la magnífica península griega, comparada, con justicia, por su forma, á la hoja de un falso plátano. En los dos Continentes las penínsulas se presentan cada vez más articuladas en la dirección de Occidente á Oriente. Las penínsulas mediterráneas sobre todo presentan este fenómeno notable de una variedad de contornos tanto mayor cuanto mas se aproximan las regiones al Levante. Las bahías numerosas que presentan las costas de España á lo largo del Mediterráneo se desarrollan en arcos de círculos regulares que equivalen próximamente á un cuadrante; los golfos de Italia (de Nápoles, de Génova, de Salerno, de Manfredonia, etc.) se extienden en semicírculos completos, y la mayor parte de los golfos de Grecia recortan ya más profundamente las costas y forman verdaderos Mediterráneos en miniatura, como sucede con el Mar de Lepanto. Es de notar también que España y Arabia, que son las dos penínsulas análogas de los dos Continentes del antiguo mundo, no ofrecen al Este de sus costas más que contornos sencillos y severos con islas de poca importancia. La Italia y la India, cuyas formas son más variadas, tienen cada una su gran isla adyacente, y junto á su punta meridional se encuentra, en la una Sicilia, en la otra Ceilán. En cuanto á la Grecia y la península Indo-China los mares que las bañan al Oriente están sembrados de islas y de islotes sin número. Las dos penínsulas orientales que posee además el gran Continente Asiático, Corea y la Kamtchatka, están igualmente acompañadas de un archipiélago.

Las tres penínsulas meridionales de la América del Norte no ofrecen por su aspecto la misma regularidad que las de Europa y de Asia. A consecuencia de la forma estrecha y alargada del Continente mismo, dos de estas penínsulas, la Florida y la Baja California, parecen atrofiadas, en comparación de los órganos análogos de los Continentes del antiguo mundo. El otro apéndice peninsular, mucho más desarrollado porque se encuentra en el eje mismo del nuevo mundo, es sencillamente el sitmo contorneado de la América central. Bastaría, en efecto, una simple depresión de treinta metros para que el Océano Pacífico y el Mar de las Antillas uniesen sus aguas entre los dos Continentes americanos. Por lo demás, parece que en una época geológica relativamente reciente un estrecho de unos 60 kilómetros de anchura unió los dos mares á través de las llanuras hoy llenas de basaltos que dominan por un lado la sierra de María Enrique y por el otro la sierra Trinidad. Un solo rasgo del relieve terrestre puede llenar á la vez varias funciones. Así es que precisamente en los antípodas de la América central las islas de la Sonda sirven á la vez de istmo entre los Continentes del Asia y de la Nueva Holanda.

Otras muchas analogías presentan entre sí las diversas masas continentales, pero la mayor parte de ellas pueden incluirse ó referirse á las precedentes. Es también un carácter común á las tres masas continentales su división en dos partes por una zona transversal de depresión que da la vuelta al globo. Así, entre las dos Américas se halla una solución de continuidad casi completa, interrumpida solamente por el istmo de Panamá. El Mediterráneo se interpone entre Europa y Africa, y solamente el estrecho istmo de Suez impide que el Mar Rojo y el Mar de las Indias se comuniquen directamente con el Mar Europeo. Esta penetración de las aguas á través de las masas continentales se hace aún más patente si se tiene cuenta por una parte la depresión del correspondiente á la región del Aral y del Caspio, región que une el Mar del Norte y la llanada del desierto de Gobi; y por otra las depresiones del Sahara que dependen del Mediterráneo. De esta suerte se ve que de un extremo á otro del globo se extiende, en el hemisferio Norte, en la proximidad del Ecuador, una especie de cintura marítima que sugiere inmediatamente la idea de una depresión transversal completamente independiente en dirección de las que han podido dar origen á las tres zonas oceánicas que en el globo se distinguen. Conviene además observar que la parte austral de las tres masas continentales está sensiblemente desviada hacia el Este con respecto á la parte boreal; así, por ejemplo, el Africa Austral corresponde á los meridianos de Trípoli y de Egipto; la Australia se proyecta sobre el Japón, y los meridianos de la América del Sur cortan una insignificante fracción de la parte oriental de la América del Norte.

Las diversas masas continentales están repartidas muy desigualmente en lo que concierne á la extensión de sus costas marítimas comparadas con sus superficies respectivas. Si se busca cuál es en cada país el número de kilómetros cuadrados de superficie que corresponden á un kilómetro de costa se encuentra:

Para Africa	1420
» Asia	763
» América del Sur	689
» Australia	534
» América del Norte	407
» Europa entera	289
» Grecia y Turquía	83
» El Peloponeso solo	20

Es decir que Europa y especialmente Grecia ofrecen por este concepto una ventaja decisiva; la configuración accidentada de sus costas las ha destinado, pues, á una civilización precoz, mientras que Africa está condenada á permanecer todavía mucho tiempo atrasada. Debe advertirse que un país puede tener sus costas muy recortadas en detalle, presentando, por consiguiente, una extensa línea sin estar en condiciones tan ventajosas como otra cuyo litoral sea menos accidentado ó que ofrezca menos escotaduras. Este último caso es el que presentan precisamente las penínsulas mediterráneas y asegura á la Europa meridional una superioridad marcada. Las escotaduras de estos países no pueden producirse más que por cadenas montañosas, únicas capaces de enviar grandes protuberancias terrestres en medio del mar. Un litoral muy recortado supone, pues, que la comarca que lo limita tiene un relieve á la vez acentuado y variado, y esta condición se realiza tanto mejor cuanto la historia geológica de la región considerada sea más compleja.

A primera vista aparece que las porciones terrestres continentales constituyen solamente dos grandes masas, la del antiguo y la del nuevo mundo, y que estas masas no presentan semejanza alguna en sus formas exteriores. Sin embargo, un examen atento revela una extraordinaria unidad donde la primera inspección hace creer que no existe más que el desorden y el caos. Esto consiste en que, á consecuencia del crecimiento de las diversas partes terrestres, levantadas unas circularmente alrededor de los mares, y otras paralelamente á los meridianos, se ha producido entre los grupos continentales una serie de contrastes que entremezclan y confunden las semejanzas y hacen predominar sucesivamente las formas opuestas en la distribución general de las tierras. Para el estudio comparativo de la configuración de los Continentes se presta muy bien el Continente Americano. En esta parte del mundo la línea del levantamiento dirigida de Norte á Sur es tangente á la curva que describen las tierras alrededor del Pacífico, y aun se confunde con ella en una gran extensión. Gracias á esta coincidencia de ejes el nuevo mundo presenta una gran regularidad en sus formas. Se compone de dos triángulos con el vértice más agudo dirigido hacia el Sur y unido uno á otro por un istmo muy estrecho. Estas dos mitades de la América, que pertenecen una completamente al hemisferio septentrional y la otra al trópico-meridional, forman en realidad dos Continentes perfectamente distintos, y sin embargo, ofrecen una analogía y una estructura tan grande que constituyen evidentemente un solo par. Con todo, por un efecto natural de la divergencia creciente que se produce en la América del Norte entre el eje continental y entre el círculo de montañas desarrolladas alrededor del Pacífico, este Continente es mayor que su compañero del Sur y sus contornos son mucho más accidentados. La forma más típica es, pues, la del Continente meridional.

En el antiguo mundo el Africa presenta de una manera evidente el mismo modelo que en la América del Sur. La analogía se encuentra hasta en el detalle de los golfos y de los promontorios. Los contrastes son en verdad muy numerosos también, pero se producen con tanta regularidad y tal ritmo que puede decirse que se los debe considerar como otras pruebas de la unidad de la formación en las dos masas continentales.

Europa parece á primera vista que no tiene ningún carácter por el cual pueda representar en el mundo antiguo la parte correspondiente á la América septentrional. Más parece un apéndice geográfico, una sencilla prolongación del Asia, que una masa continental independiente. Sin embargo, el estudio geológico del relieve de Europa, prueba que esta parte del mundo forma en realidad un Continente distinto. En una época anterior á la actual Europa estaba separada del Asia por una masa de agua que se extendía desde el Mediterráneo al Golfo de Obi, por el Ponto Euxino, el Caspio y el Mar de Aral. A los pies de las montañas del Ural y de Altai, se extendían unas estepas inmensas que aún conservan, como la mayor parte de los desiertos, su fisonomía marítima de otros tiempos y que limitan al Oriente el Continente de Europa de una manera más eficaz aún que puede hacerlo otro Océano Atlántico. Actualmente el brazo de mar que separaba de esta manera por completo el Asia de Europa se ha desecado en gran parte, y sólo quedan trozos, como representación de él, cuales son el Mar Caspio, el Aral, los lagos y las estepas mismas, por el Norte el gran Golfo de Obi, y por el Sur el Mar Negro. De este modo la geología ha podido demostrar la forma continental de Europa, su independencia de Asia y su analogía con la América del Norte. Por la parte Sur y por el Oeste la semejanza se acentúa también. Ciertamente que por el lado meridional las tierras de Europa no se unen al Africa por un istmo semejante al que une las dos Américas, pero, como decía Estrabón, bastaría un levantamiento

de 180 metros para que se formase una lengua de tierra desde la Sicilia á Túnez entre los dos mares de España y de Creta. Un gran banco submarino divide el Mediterráneo en dos profundas cuencas, y gracias á su pronunciado relieve puede en rigor considerarse como un verdadero istmo que une al Continente Europeo con el Continente Americano formando un par enteramente análogo al que constituyen las dos Américas. Además los contornos exteriores de Europa recuerdan de una manera extraordinaria los de la América septentrional; en los dos Continentes las costas que miran al Atlántico se hallan profundamente recortadas y dejan que el mar penetre á grandes distancias en el interior de las tierras proyectando penínsulas en el Océano. En Europa el Mediterráneo y el Mar Báltico corresponden al Golfo de Méjico y á todos los mares que se extienden entre la Groenlandia y la Nueva Bretaña.

El Asia y la Australia constituyen á su vez el tercer par continental, aun cuando su forma aparente sólo reproduzca el tipo primitivo de una manera bastante imperfecta. La parte septentrional adquiere en este tercer sistema mucha más extensión, pero se encuentran, sin embargo, en la configuración general de las masas los rasgos principales que señalan en los otros dobles Continentes. Del mismo modo que la América del Norte y que Europa, el Asia está geológicamente aislada; lo mismo que esas dos partes del mundo, proyecta numerosas penínsulas en los mares próximos, y si no está unida directamente á la Australia, que es el Continente meridional que le corresponde, por lo menos las islas de la Sonda, semejantes á los pilares de un puente roto, representan á través de los mares como los vestigios del lazo de unión entre la masa continental asiática y la masa continental australiana. La línea de separación entre el grupo asiático y el grupo australiano pasa por entre Bali y Lombok. Un estrecho relativamente insignificante separa dos partes del mundo que por sus faunas difieren tanto como Europa de Africa. La parte continental de este tercer sistema, correspondiente al Mediodía, ó sea á la Australia, recuerda evidentemente por su forma regular y casi geométrica, así como por su falta absoluta de penínsulas, las otras dos partes del mundo, Africa y América meridional, que penetran en los Océanos del Sur.

Por último, si se considera aisladamente el mundo antiguo ó el grupo oriental de los Continentes, se advierte una doble división binaria, ó sea la distribución de las tierras en cuatro partes dispuestas dos á dos, al Sur y al Norte del Ecuador. De este modo se encuentran en la forma exterior de los Continentes las señales de dos ordenadas distintas, según las cuales están dispuestas en círculos oblicuamente al Ecuador y en tres líneas paralelas al meridiano. La semejanza de los contrastes que presentan entre sí las dos mitades del mundo, se explica cuando se relacionan con uno ó con otro orden de hechos. Si se consideran las tierras emergidas formando tres dobles Continentes paralelos, se observa la extraordinaria analogía que presentan en su forma y en sus detalles; si se admite, por el contrario, la división usual de las masas continentales en dos mundos, el antiguo y el nuevo, se aprecia la razón de los contrastes, que es realmente otro género de semejanza. Así es como se explica la variedad de formas del Continente Europeo considerándole, ya como la mitad superior de un par continental paralelo á las dos Américas, ya como una gran península del Asia en este inmenso anillo de tierras formadas alrededor del Océano.

El rasgo principal del relieve del antiguo mundo es la enorme elevación de tierras cerca del centro del Asia, en la región en donde se cruzan las altas cadenas del Hindo-Kuch. Este país tan elevado, alrededor del cual radian el Himalaya, el Karakorum, el Kuenlun, el Tian-Chan, el Soliman-Dagh y otras cadenas de montañas, es realmente el punto de la Tierra donde se cruzan los dos ejes continentales, dirigidos el uno de Norte á Sur y el otro de Sud-Este á Nordeste, paralelamente á los contornos del Pacífico. Al encontrarse las dos ondas terrestres se han superpuesto, como sucede en pleno mar, con dos sistemas de ondas, procedentes de diversos puntos del horizonte. Así se ve claramente que en el sitio en donde se cruzan los ejes, se encuentra la verdadera cima ó cumbre de la Tierra, el centro orográfico de los Continentes, que es al mismo tiempo el centro de dispersión de los pueblos arios. Por un contraste notabilísimo, precisamente en los antípodas de esta región, de las altas mesetas y de las montañas elevadas, se extienden las regiones del Pacífico, más desprovistas de islas y probablemente también los más profundos abismos del Océano.

Un contraste fácil de apreciar es el de la forma de las costas continentales. La América septentrional, la Europa y el Asia, tienen, comparativamente á su masa, una longitud de costas muy considerable, merced á los golfos profundos, á los mares interiores y á las penínsulas que en su contorno se advierten. En cambio la América del Sur, el Africa y la Australia, semejan una conformación rudimentaria; su contorno presenta una regularidad y una sencillez casi geométrica; sus golfos son escotaduras poco profundas en las líneas apenas accidentadas de sus costas, y los promontorios de forma peninsular faltan casi por completo. La superficie de los Continentes no tiene menos importancia que su forma, y los contrastes que ofrecen bajo este concepto las diversas partes del mundo son también extraordinarios. Mientras que las dos mitades de la América son casi iguales en extensión, los cuatro Continentes del antiguo mundo difieren extraordinariamente en superficie unos de otros. Uno solo de ellos, el Asia, comprende una extensión de tierras mayor que las dos Américas reunidas. Por otra parte, Europa, proyectada en el Océano como una simple península del Asia, es cuatro ó cinco veces menor que la enorme masa á que va unida. En el Sur, el Africa es tres veces mayor que Europa en superficie, mientras que la Australia, comparada con su vecina del Norte, que tiene una extensión seis veces mayor, no merece en realidad mas que el nombre de una gran isla. Debe notarse, sin embargo, que por un fenómeno de ponderación de los más curiosos, las dos mitades de cada par continental están dispuestas de manera que se equilibran en la redondez terrestre. En el par de Occidente, el Africa, que es la parte preponderante por su masa, se encuentra al Sur, mientras que la pequeña Europa se extiende al Norte. En el par oriental ocurre el fenómeno inverso; al Norte se halla el gran Continente Asiático y al Sur las tierras de Nueva Holanda, que por su poca extensión relativa representa á Europa.

Hé aquí las cifras que indican las dimensiones y las relaciones aludidas:

SUPERFICIE DE LOS CONTINENTES

Primer par.	América del Norte	20 600 000	38 600 000 kilómetros cuadrados.
	América del Sur	18 000 000	
Segundo par.	Europa	9 900 000	39 025 000 »
	Africa	29 125 000	
Tercer par.	Asia	43 440 000	50 900 000 »
	Australia	7 460 000	

También se pueden comparar los Continentes indicando las distancias de su centro de figura á la costa oceánica mas próxima.

Primer par.	América del Norte	1 750 kms.
	América del Sur	1 500 »
Segundo par.	Europa	770 »
	Africa	1 800 »
Tercer par.	Asia	2 400 »
	Australia	990 »

En los dos Continentes del nuevo mundo las mesetas y las llanuras ofrecen una superficie casi igual, y bajo este concepto presentan una armonía que no existe en el mundo antiguo. Todas las comarcas occidentales de la América del Norte, lo mismo que una gran parte de las regiones orientales, son mesetas, ya unidas, ya dominadas por cadenas de montañas; las llanuras que se extienden entre estos dos sistemas de elevación y que comprenden las cuencas fluviales de la América inglesa y del Misuri-Mississipí son sensiblemente iguales en superficie á las tierras elevadas que las rodean por ambos lados. En la América del Sur las llanuras son relativamente más extensas; sin embargo, si se añaden á la cadena de los Andes todas las mesetas colombianas, las del Perú y de Bolivia, las masas de Famatina, Aconquija, Córdoba, la sierras de las Guayanas, las cadenas del litoral brasileño y de Minas Geraes, y las elevaciones gigantescas de la Patagonia, se observa que el equilibrio entre las altas y las bajas tierras de esta parte del mundo casi se encuentra restablecido. En los Continentes del antiguo mundo no hay semejante armonía en la configuración general del relieve. El Asia, tomada en conjunto, es un vasto sistema de mesetas que se extienden desde los promontorios del Asia Menor á los de la Corea, y desde las costas del Belutchistán á las de la provincia de Ochotsk. Por el contrario, Australia es relativamente muy pobre en mesetas y en cadenas de montañas; de todas las partes de la Tierra es indudablemente la que menos sobresale sobre el nivel del Océano. No se puede, sin embargo, fijar realmente una elevacion media, porque extensísimas regiones del interior son aún completamente desconocidas.

Europa, situada en el grupo del mundo antiguo, diagonalmente á la Australia, ofrece, como este Continente, un gran predominio de las llanuras sobre las mesetas.

Los dos Continentes en que dominan las mesetas, Asia y Africa, están dispuestos diagonalmente á aquellos en los que las llanuras son más extensas, Europa y Australia. Esta ley de las diagonales que presentan en sus cuatro dimensiones respectivas los cuatro Continentes del antiguo mundo existe igualmente en su arquitectura general. Otro gran contraste entre el antiguo y el nuevo mundo es el que ofrecen las porciones centrales de estos grupos. Entre las dos Américas se extiende un mar casi circular rodeado por todas partes de un cordón de islas ó de costas continentales. El centro del antiguo mundo, por el contrario, está ocupado por las llanuras de la Mesopotamia y por altas tierras, hacia las cuales se dirigen oblicuamente muchos mares. El Golfo Pérsico, el Mar Rojo, el Mediterráneo, el Mar Negro y el Mar Caspio, rodean esta región central de los Continentes orientales y chocan oblicuamente contra la masa pentagonal á intervalos casi simétricos. Al ver la forma y la dirección de estos mares se creería que la región que circunscriben ha experimentado una especie de torsión, como si hubiera sido arrastrada por un vasto remolino.

Por otro fenómeno de ponderación muy notable, las más altas montañas de cada una de las dos partes del mundo, se encuentran situadas en hemisferios opuestos, pero á igual distancia del Ecuador. Cerca del trópico de Cáncer se levanta el Himalaya y las grandes cadenas montañosas del Asia, y cerca del trópico de Capricornio se elevan los Andes de Bolivia y Chile.

Otra diferencia entre los diversos Continentes es digna de señalarse: á consecuencia de la disposición anular de los Continentes alrededor del Grande Océano, las costas occidentales de Europa y de Africa corresponden á las costas orientales del nuevo mundo en lugar de asemejarse a las del Oeste, como parece que debía suceder por analogía. En el Norte la Escandinavia tiene su correspondiente en la Groenlandia. Más al Sur las dos costas que se miran á través del Atlántico septentrional se parecen de una manera extraordinaria por sus recortes numerosos, sus golfos profundos, sus penínsulas y sus islas, mientras que no se advierte simetría alguna entre las costas de Europa y las de California y el Canadá. En cuanto á Africa se dice que este Continente y la América del Sur tienen su contraste correspondiente orientado en el mismo sentido, y, sin embargo, no es así; estas dos partes del mundo ofrecen el mismo contraste que las dos manos del hombre: hay simetría, no igualdad. En efecto, las más altas mesetas y las montañas más elevadas de Africa se encuentran en las regiones orientales de este Continente mientras que la cadena de los Andes domina en las costas occidentales de la América del Sur. Los ríos africanos más importantes, el Orange, el Congo, el Niger, el Nilo, el Senegal, etc., vierten directa ó indirectamente sus aguas en la cuenca del Atlántico, donde van á desaguar igualmente los ríos inmensos del Continente Colombiano, el Plata, el Amazonas, el Orinoco,

el Magdalena, etc. Los desiertos del Sahara se inclinan hacia el Océano Atlántico y tienen sus correspondientes en los llanos de Venezuela y en las Pampas de la Plata, que también se inclinan hacia la misma cuenca atlántica. Por último, los dos istmos de Suez y Panamá ocupan, cada uno en el ángulo de su Continente, una posición simétrica, pero opuesta. En el fondo del mar la simetría persiste.

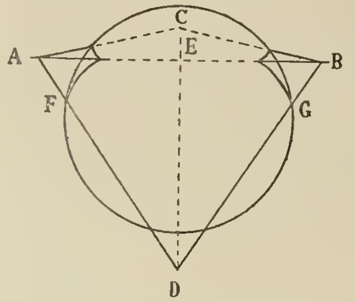
En cada uno de los dos grupos de Continentes las pendientes y contrapendientes están dispuestas en sentido inverso. En Africa, en Europa y en Asia las tierras presentan su inclinación más prolongada en el sentido del Oeste y del Norte, hacia el Océano Atlántico y los mares glaciales. En el nuevo mundo la contrapendiente desciende también hacia el Atlántico, que para el Continente Americano es el Este. Resulta de aquí un contraste que es al mismo tiempo una armonía; los dos mundos están inclinados uno hacia otro, y sus contrastes, sus llanuras, sus ríos y todas las regiones apropiadas para la morada del hombre tienen así un acceso más fácil. Otro contraste, y tal vez el más importante de todos para la historia de la humanidad, es el que ofrecen los dos grupos de Continentes, por su disposición transversal uno con relación á otro. Mientras las comarcas más ricas y más pobladas del antiguo mundo se extienden de Oeste á Este paralelamente al Ecuador, desde el Estrecho de Gibraltar al Archipiélago del Japón, el nuevo mundo se alarga de Norte á Sur en dirección del meridiano. Colocado á través del camino que siguen los vientos, las corrientes y los pueblos mismos procedentes de la otra gran masa de tierras emergidas, el doble Continente Americano recibe y desarrolla los gérmenes de vida cuya elaboración ha comenzado al otro lado de los mares. Esta disposición transversal de las Américas, relativamente al antiguo mundo, es uno de los rasgos principales del relieve planetario y uno de los que influyen de manera más decisiva sobre el porvenir de la humanidad.

Causa de la distribución y forma de los Continentes. – Han tratado los geólogos de explicarse las curiosísimas coincidencias que quedan señaladas respecto á la desviación y figura de las corrientes, y se han ideado con este objeto diversas hipótesis, pero ninguna completamente satisfactoria.

En estos últimos tiempos Lowthian Green, tratando de resolver las objeciones hechas á la teoría de Elie de Beaumont sobre la formación de líneas de cordilleras, ha imaginado que la Tierra, al tender á solidificarse, en lugar de tomar la forma de un dodecaedro pentagonal, es más natural que afecte la de un tetraedro. Que la corteza esférica terrestre tiende á tomar la forma tetraédrica es físicamente admisible por más de un concepto. Si se considera formada por la yustaposición de una infinidad de anillos de diámetro decreciente por uno y otro lado, á partir del Ecuador se puede aplicar á dicha esfera los resultados de las experiencias de Fairbaim sobre la rotura de tubos de sección circular. Sucede, en efecto, que la sección de estos tubos tiende á tomar, bajo la influencia de un esfuerzo ejercido sobre los tubos, la forma de un triángulo equilátero de lados cóncavos. Es, pues, admisible el pensar que la rotura de una corteza esférica origina una forma tetraédrica, que es la equivalente al triángulo equilátero. Se observa además que esta figura tetraédrica es la que afectan las burbujas de gas que se desprenden en el seno del agua, y el mismo resultado se obtiene desinflando con cierta precaución globitos de caucho. Se puede también observar que si la esfera es el sólido regular que presenta más volumen para la menor superficie, el tetraedro es, por el contrario, el sólido en que la relación de la superficie al volumen es un máximun. Es, por lo tanto, muy natural, que una costra esférica mal sostenida y que tienda á contraerse afecte la figura tetraédrica destinada á asegurarle el mayor tiempo posible de conservación de su superficie.

Resulta, pues, de todo esto que si bien el globo terrestre tiene una forma esferoidal muy próxima á la de la esfera, es teniendo en cuenta la parte sólida que constituye la corteza terrestre y la parte líquida que constituye los mares. La parte sólida tiende á efectuar por las razones dichas la forma tetraédrica, pero envuelta por la masa líquida se conserva en conjunto la forma esferoidal. Suponiendo el globo terrestre así constituído, se tendrá que el tetraedro que constituye la corteza sólida debe considerarse con un vértice hacia el polo Sur y la cara opuesta al polo Norte coincidiendo el eje principal correspondiente con el eje terrestre, mientras que la masa oceánica estará representada por una esfera ligeramente abultada hacia el Ecuador, y que tendrá por centro el centro de gravedad del tetraedro.

En estas condiciones deben existir en el hemisferio boreal tres salientes continentales simétricas, mientras que el polo ártico será el centro de un mar. Al contrario, en el polo antártico tenderá á formarse una protuberancia continental, y la mayor parte del hemisferio antártico quedará cubierta por las aguas.



Las masas continentales se terminarán en punta hacia el Sur, así como en la dirección Este y Oeste, y dejarán entre sí océanos anchamente desarrollados en el hemisferio austral. Precisamente esta es la disposición de los mares continentales y de los océanos sobre el globo, teniendo en cuenta que Europa y Africa deben constituir una masa continental, y el Asia, con las islas del Sur hasta la Australia, otra masa.

Sin embargo, con lo que va expuesto no queda suficientemente demostrada la separación de todos los Continentes en dos grandes masas ó porciones, y las actuales desviaciones hacia el Este que experimenta la parte meridional de cada uno de dichos Continentes con relación á la parte septentrional. Así, por ejemplo, la América del Sur se encuentra casi toda hacia el Este de los meridianos que pasan por la América del Norte; el Africa austral más al Este que Europa, y la Australia, considerada como la prolongación meridional del Continente Asiático, se halla también bastante inclinada hacia el Oriente. Pero estos dos hechos pueden explicarse de la manera siguiente. El tetraedro terrestre está animado de un movimiento de rotación alrededor del eje polar. En un principio, cuando los efectos de rotura de la corteza terrestre no se hacían aún sentir, los diversos puntos del esferoide tenían velocidad constante; pero desde el momento en que las cuatro protuberancias A, B, C y D comenzaron á acentuarse, las tres primeras, al separarse del eje de rotación DE, iban teniendo una velocidad insuficiente con relación á su nueva distaccia al eje. La zona del esferoide que contiene dichas protuberancias ha debido, pues, retrasarse en su movimiento, relativamente á la zona ecuatorial, y ha debido, por consiguiente, experimentar una desviación en sentido contrario al movimiento. En cambio, en las regiones vecinas á la punta austral D tiene que manifestarse un exceso de velocidad á medida que la contracción y rotura de la corteza ha ido aproximando la masa hacia el eje del movimiento. DE, y, por consecuencia de este exceso de velocidad, origínase en la zona austral una desviación hacia el Este. De aquí resulta que el tetraedro terrestre ha estado sometido á una verdadera torsión tendiendo á retrasarse la masa continental septentrional y á adelantarse la porción meridional, torsión que ha tenido que originar entre la parte boreal y la parte austral una línea de roturas continuas, y esta línea ha constituído una nueva zona de depresión que se ha añadido á las que marcaban las tres masas oceánicas que forman el Pacífico, el Atlántico y el Océano Indico. Así, queda perfectamente explicado, no sólo la división de cada Continente en las porciones, sino la desviación hacia el Oriente de todas las masas continentales australes con relación á las masas septentrionales.

La constitución tetraédrica del globo, además de explicar la disposición y figura de los Continentes, da también cuenta de una de las particularidades de las desviaciones de la pesantez en la superficie de nuestro globo. Es muy curioso, y al parecer paradógico, que en el hemisferio septentrional, que es donde existen mayores masas continentales, el péndulo marque menos intensidad para la gravedad que en el hemisferio antártico, donde dominan los océanos. Ahora, admitida la forma tetraédrica, no es extraño que el mar sea atraído por las tres protuberancias boreales, mientras que su superficie tiende á aplastarse en medio de cada una de las depresiones oceánicas. La superficie del mar sobre estas regiones de depresión estará, pues, más próxima al centro de la Tierra, y esto explica entonces el exceso de atracción observado.

Los Continentes prehistóricos. – Los restos fósiles que se encuentran acumulados en ciertos puntos de la Tierra, donde los han transportado las corrientes, atestiguan la gran extensión, en otras épocas, de comarcas hoy día reducidas á pequeñas proporciones. Así, por ejemplo, el Atica, que en la época actual es una sencilla isla pedregosa de la Grecia, debió seguramente formar parte en la época miocena de un Continente que presentaba extensas llanuras, grandes praderas cubiertas de hierbas, selvas espesísimas que se extendían á lo lejos hasta unirse con Africa á través de los espacios ocupados hoy día por el Mar de Creta y el Archipiélago Griego. Esto es lo que atestiguan, de un modo evidente para el geólogo, los restos de animales gigantescos encontrados en el limo de Pikermi. Las manadas de hipariones, semejantes á los caballos salvajes de la América del Sur; los rebaños de antílopes de diversas especies; las altas girafas; los gigantescos mastodontes; los rinocerontes; los poderosos dinoterios; el formidable maquerodonte, más fuerte que el león del Atlas, y otros tantos animales de gran tamaño cuyas osamentas fósiles se han petrificado con el suelo, no podían vivir sobre las montañas peladas ó salpicadas de arbustos raquíticos, como los del Atica de la actualidad; necesitaban un vasto Continente semejante al de Africa, donde aún se ven en las regiones no habitadas por los hombres blancos profusa multitud de hipopótamos, de elefantes, de antílopes, de cebras y de búfalos. Los fósiles de las dos series vegetal y animal sirven para probar de un modo indirecto la existencia de tierras que hoy día han desaparecido. En efecto, si se encuentran las mismas especies fósiles en capas geológicas correspondientes á islas y á Continentes separados actualmente por el mar y sometidos á condiciones de climas diferentes, puede deducirse que las comarcas donde viven estas especies estaban entonces reunidas. Por concordancias semejantes de las faunas y de las floras los geólogos han podido demostrar la antigua existencia de tierras que unían Inglaterra é Irlanda, España y Africa, Europa y América.

Explorando las capas de lignito de los terrenos terciarios de Europa, los geólogos han descubierto, en efecto, tulíperos fósiles, restos del ciprés de la Luisiana, simientes de acacia, pacanas ó nueces de los Estados Unidos, hojas de álamo, de magnolia, de sasafrás, de tejos y de otros árboles de la América del Norte, que no se encuentran en las selvas primitivas de Europa. A la mitad del camino de los dos Continentes los lignitos de Islandia presentan una vegetación fósil análoga. Es imposible que los árboles americanos hubieran podido invadir las tierras de Europa si un Continente ó una serie de islas muy próximas no les hubieran servido de puente á través del Atlántico. Del mismo modo se ha encontrado en las capas miocenas del Nebrasca y en los horizontes correspondientes de Europa rinocerontes, maquerodontes, paleoterios, es decir, los mismos restos de animales. Las existencias de una sola é idéntica vida orgánica en los dos Continentes, cuyas fauna y flora respectivas son hoy tan distintas, permiten deducir que en la época de los lignitos terciarios las tierras y las montañas poco numerosas que formaban, por decirlo así, el rudimento de Europa, se unían á las costas americanas por un istmo que separaba las aguas atlánticas del Mar Glacial. Este istmo continental era la Atlántida, y las tradiciones de que se hizo eco Platón con motivo de esta tierra desaparecida descansan tal vez en testimonios auténticos. Es posible que los hombres hayan visto este antiguo Continente hundido en los mares y que los guanches de las Cana-

rias hayan sido los descendientes directos de los primeros habitantes de aquella tierra de la antigüedad. Sin embargo, desde la época miocena, y tal vez desde el período cretáceo, los Continentes de Europa y América estaban separados. Aun la isla de Madera era completamente distinta de los otros grupos de islas atlánticas.

En una época más antigua, cuando los fósiles que se encuentran hoy día en las capas jurásicas se depositaban en el fondo de los mares, el Atlántico existía también, pero con dimensiones mucho más considerables. Parece que durante esas edades de la Tierra se extendía un vasto Continente oblicuamente al Ecuador, entre los dos grandes Océanos del Norte y del Mediodía, Continente que abrazaba la mayor parte de las dos Américas, del Africa, de las Indias y de Nueva Holanda. Este Continente recubría, poco más ó menos, como las tierras actuales, una tercera parte de la superficie planetaria, y presentaba entre sus enormes masas los diversos golfos donde se depositaban los restos de seres organizados. Esto explica por qué los terrenos jurásicos de Tejas, bajo las mismas latitudes que las del Mediodía de Europa, no ofrecen entre sus fósiles los restos de las numerosas especies del antiguo mundo, que podían, como sus congéneres de la época actual, vivir á distancias considerables; si no hubiesen existido obstáculos entre las dos cuencas, este contraste absoluto entre las dos faunas hubiera sido imposible. Del mismo modo, las especies de las formaciones jurásicas del Africa meridional son completamente distintas de las del Himalaya, de la Persia y de Europa, lo que conduce á admitir la existencia de un Continente intermedio que impedía la emigración de los animales marinos. Por último, la Australia de la actualidad presenta en su fauna y en su flora extraordinaria analogía con los animales y las plantas que viven en los montes del Jura, en Europa. Los canguros australianos recuerdan los marsupiales de las rocas jurásicas de Inglaterra y el extraño ornitorinco, no menos caprichoso en su forma y estructura que el problemático arqueopteris de Solenhofen ó el antiguo terodáctilo, mitad ave y mitad batracio, hacen que no pueda negarse que la Australia haya podido formar parte del antiguo Continente jurásico. Además, en las costas de Nueva Holanda se encuentran hoy día los únicos representantes vivientes de los trigonios que poblaron los mares del Jura.

Alrededor del mar interior que ocupaba el resto de Europa, la potente masa continental de la época jurásica proyectaba una ancha península en forma de media luna, al principio de la cual desembocaba un gran río cuyo delta puede reconocerse aún desde las costas inglesas de la Mancha hasta Westfalia. Sobre la masa de agua que esta península protegía de los vientos helados de la zona polar, y que recalentaba el foco de las tierras ecuatoriales, la temperatura media debía ser mucho más elevada que actualmente. Dicha temperatura debía sin duda pasar de los 20° centígrados, á juzgar por la presencia del ictiosauro y del plesiosauro. Por lo demás, se comprende que las diversas condiciones y los contornos de estas tierras de época tan remota no puedan ser conocidas hoy día con gran precisión, y se necesitarán todavía algunos siglos de investigaciones antes que el mapa de los Continentes jurásicos pueda dibujarse de un modo bastante preciso.

CONTINENTEMENTE: adv. m. Con continencia.

> Y para que viviesen más CONTINENTEMENTE, les obligó á guardar clausura.
> DIEGO GRACIÁN.

CONTINGENCIA (de *contingente*): f. Posibilidad de que una cosa suceda ó no suceda.

> Pues haz cuenta, Anselmo amigo, que Camila es finísimo diamante, así en tu estimación como en la ajena, y que no es razón ponerla en CONTINGENCIA de que se quiebre, etc.
> CERVANTES.

> ¿No es torpe imprudencia
> El poner en CONTINGENCIA
> Lo que ya tengo seguro?
> TIRSO DE MOLINA.

– CONTINGENCIA: Cosa que puede suceder ó no suceder.

> Formó (Cortés) sus instrucciones, previniendo con cuidadosa prolijidad las CONTINGENCIAS; etc.
> SOLÍS.

– CONTINGENCIA: RIESGO.

> ¡Vea usted un arbitrio
> Honrado y sin CONTINGENCIA!
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– CONTINGENCIA: *Fil.* La contingencia expresa lo que es ó existe en relación de posibilidad, no de necesidad, que es á lo que se opone. Así, se entiende por contingente lo casual, lo incierto ó eventual, lo que puede suceder ó no suceder, ser ó no ser. El futuro libre es esencialmente un contingente; se opone á lo necesario. La relación de una de las posibilidades que coexisten en lo indeterminado es lo contingente. Se distingue de lo posible, en que lo posible no existe, y cuando llega á la existencia se convierte en efectivo y real, dejando de ser posible, mientras que lo contingente existe ó existía, pero de tal modo que se puede concebir siempre su no existencia. En la complejidad de circunstancias y condiciones de los sucesos, aquellos que no son necesarios se denominan futuros contingentes. Lo contingente sólo puede ser conocido por la experiencia, ya mediatamente por analogía é inducción, ya inmediatamente por la conciencia y las percepciones empíricas. Es término relativamente opuesto á la necesidad la contingencia, ó son dos los únicos modos según los cuales hemos de concebir la existencia de todas las cosas en razón de necesidad ó de contingencia.

La contingencia expresa (por sus conexiones con la posibilidad) una clase de los juicios denominados *modales* (V. JUICIO) y su clasificación. En ellos la cópula indica la manera de existir la relación entre los términos, y se subdividen en apodícticos ó necesarios, problemáticos ó contingentes, y asertóricos ó reales y efectivos. La unión expresada por la cópula, de dos entre muchos términos igualmente posibles ó contingentes, da lugar á los juicios problemáticos (El hombre puede ser instruído). Claro está que los asertóricos (ó sea la unión concreta de ambos términos, sin atender á su posibilidad ó necesidad, expresada efectivamente por la cópula) son juicios que pueden ser lo mismo necesarios, cuando no se les concibe como no existentes, que juicios de contingencia, si son concebidos como no existentes. «César ha muerto» es un juicio asertórico, pero de los necesarios, porque indefectiblemente César había de morir; pero este otro «se ha caído el alero de un tejado» es juicio asertórico de los contingentes, porque se concibe su no existencia, es decir, que no se caiga. En suma, siquiera la definición se concrete en su forma imperfecta de negación, por la relativa diferencia con que se acentúa respecto á lo necesario, la contingencia se dice y se predica de todo aquello que carece de un solo y único modo de existir, y que, aun existiendo, se concibe fácilmente como no existente. En su concepto real y metafísico la contingencia toca á la *realidad in potentiâ*, á las fuerzas ó energías almacenadas en los seres como fuerzas de desprendimiento, que, al convertirse en vivas ó de tensión, pueden manifestarse en tal determinada dirección ó en tal otra. Evidente es, por demás, que dadas las condiciones y presentes las circunstancias, que provocan y solicitan la efectividad de lo concreto, cesa la indeterminación y lo contingente se efectúa, por donde la contingencia no equivale á la arbitrariedad; pues en medio del desorden existe un cierto principio de orden; ó, en otros términos, lo contingente no es lo indeterminado.

CONTINGENTE (del lat. *contingens, contingĕntis*, p. a. de *contingĕre*, tocar, suceder): adj. Que puede suceder ó no suceder.

> ..., se doblaron (aquella noche) las guardias, y se miró como CONTINGENTE lo posible, etc.
> SOLÍS.

> – Pues por excusar un daño,
> ¿Es bien hacer un delito?
> – Sí, siendo tan CONTINGENTE
> El riesgo.
> MORETO.

> ..., cuando el temor de alguna pérdida CONTINGENTE no los detiene (á los hombres de comercio); ¿cuánto menos los detendrá el de hacer una menor ganancia, etc?
> JOVELLANOS.

– CONTINGENTE: m. CONTINGENCIA, cosa que puede suceder ó no suceder.

– CONTINGENTE: Parte que cada uno paga ó pone cuando son muchos los que contribuyen para un mismo fin.

> ... estaba pronto á contribuir á mi nombre con el CONTINGENTE que se me repartiese, etc.
> JOVELLANOS.

CONTINGENTEMENTE: adv. m. Casualmente, por acaso.

> Pudo ser que hiciese de propósito bojear aquella tierra, para descubrir por ella la comunicación del un mar con el otro... ó que CONTINGENTEMENTE lo descubriesen algunas naves, arrojadas de algún temporal á aquellas partes.
> OVALLE.

CONTINGIBLE (del lat. *contingĕre*, acontecer, suceder): adj. Posible, que puede suceder.

> Cada día vemos novedades, y las oímos, y las pasamos, y dejámoslas atrás; disminúyelas el tiempo, háceIas CONTINGIBLES.
> *La Celestina.*

> ... todas las aventuras hasta aquí sucedidas han sido CONTINGIBLES y verisímiles; etc.
> CERVANTES.

CONTINGIBLEMENTE: adv. m. ant. CONTINGENTEMENTE.

CONTINO, NA: adj. ant. CONTINUO.

> ... quedé muy contenta de verme sin tan agudos y CONTINOS dolores, etc.
> SANTA TERESA.

> Lo primero, puédese considerar la grandeza de una afición en el espacio que dura, que esa es mayor la que comienza primero, y siempre persevera CONTINA, y se acaba ó nunca, ó tarde.
> FR. LUIS DE LEÓN.

– CONTINO: m. ant. CONTINUO.

– CONTINO: adv. m. ant. CONTINUAMENTE, sin intermisión.

> Estoy CONTINO en lágrimas bañado, etc.
> GARCILASO.

> ...; bueno sería por cierto (dijo D. Quijote), que todos estos insignes pueblos se corriesen y vengasen, y anduviesen CONTINO hechas las espadas sacabuches, etc.
> CERVANTES.

– A LA CONTINA: m. adv. ant. A LA CONTINUA, continuadamente.

– DE CONTINO: m. adv. ant. DE CONTINUO, continuamente.

> Y dale ricos dones
> Por donde agradecido *de* CONTINO
> Con divinos pregones
> Ensalzará sus loas, etc.
> FR. LUIS DE LEÓN.

CONTINUACIÓN (del lat. *continuātio*): f. Acción y efecto de continuar.

> El uso y ejercicio y CONTINUACIÓN de amar mucho á Dios, viene á hacer un hombre grande amador de Dios.
> FR. LUIS DE GRANADA.

> Siéntese la CONTINUACIÓN y virtud de esta luz, y el amor que causa.
> MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

CONTINUADAMENTE: adv. m. CONTINUAMENTE.

> Y mandamos que uno de los que visitaren la semana pasada vaya la siguiente con otro; y así por su orden se hagan CONTINUADAMENTE las dichas visitas.
> *Nueva Recopilación.*

> En prueba de la ignorancia con que se perturba la verdad, tan CONTINUADAMENTE en estos escritos.
> MARQUÉS DE MONDÉJAR.

CONTINUADOR, RA: adj. Dícese de la persona que prosigue y continúa una cosa empezada por otra. U. t. c. s.

CONTINUAMENTE: adv. m. Sin intermisión.

> El ejercicio común de todas, después del tiempo de oración, ha sido hilar CONTINUAMENTE á la rueca.
> FR. DIEGO DE YEPES.

> Desbarató sus intentos la falta de bastimentos que se comenzó á sentir en los reales; pues aunque se traía CONTINUAMENTE gran copia de ellos por el mar, la gran muchedumbre de gente brevemente los consumía.
> MARIANA.

> ... una bola fabrica diestramente
> De la materia en que CONTINUAMENTE
> Trabajando se halla, etc.
> SAMANIEGO.

CONTINUAMIENTO: m. ant. CONTINUACIÓN.

CONTINUANZA: f. ant. CONTINUACIÓN.

CONTINUAR (del lat. *continuāre*): a. Proseguir uno lo comenzado.

> ... el intento de CONTINUAR la historia general de las Indias Occidentales que dejó el cronista Antonio de Herrera, etc.
>
> SOLÍS.

> Por haber prometido de proseguir esta historia, no con poca dificultad y pesadumbre la he CONTINUADO, etc.
>
> ERCILLA.

> Al fin, sacando fuerzas de flaqueza
> CONTINÚA la fuga presurosa.
>
> SAMANIEGO.

– CONTINUAR: n. Durar, permanecer.

> Fué vista en el cielo una forma de cometa, que los antiguos llamaron Bocetis, con una traba hacia el mediodía, y que CONTINUÓ treinta días en un lugar.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

– CONTINUARSE: r. Seguir, extenderse.

> Grandes fueron estas revueltas, y que se CONTINUARON por muchos años, como se irá notando adelante en sus lugares.
>
> MARIANA.

> CONTINUÁRONSE las juntas, y hubo diversos pareceres, desalentados ó animosos, según obedecía el entendimiento á los dictámenes del corazón.
>
> SOLÍS.

CONTINUATIVO, VA: adj. Que implica ó denota idea de continuación.

– CONTINUATIVO: *Gram.* V. CONJUNCIÓN CONTINUATIVA.

CONTINUIDAD (del lat. *continuĭtas*): f. Unión natural que tienen entre sí las partes del continuo.

> ... y así solución de CONTINUIDAD en los cuerpos animados es la división que se hace en ellos, que propiamente se llama herida.
>
> *Diccionario de la Academia de* 1729.

> Tiene por más feliz á la mujer que llora una ausencia, que á la mujer que disfruta su unión sin soluciones de CONTINUIDAD.
>
> CASTRO Y SERRANO.

– CONTINUIDAD: ant. CONTINUACIÓN.

> Volver con más frescas y valientes fuerzas á la prueba de la batalla contra un cuerpo flaco y consumido de la dilatación y CONTINUIDAD de las fatigas.
>
> VAREN DE SOTO.

– CONTINUIDAD: *Mat. Funciones de una sola variable.* – Una función simple, $u=f(x)$, se dice continua para un valor α de la variable, cuando la diferencia $f(\alpha+h)-f(\alpha)$ es infinitamente pequeña, al mismo tiempo que h, cualquiera que sea el signo de esta cantidad; ó, en otros términos, cuando $f(\alpha+h)$ tiene por límite $f(\alpha)$ tendiendo h hacia cero.

De la definición anterior se deduce que se necesitan tres condiciones para la continuidad: primera, que la función para el valor $x=\alpha$ esté perfectamente determinada; segunda, que á derecha é izquierda del valor correspondiente á $x=\alpha$, ó sea del punto $x=\alpha$ del lugar geométrico de la función, puedan agruparse otra infinidad de puntos formando un intervalo ab (V. INTERVALO), de tal manera, que la oscilación (V. OSCILACIÓN) de la función en este intervalo sea menor que cualquiera cantidad dada, por pequeña que sea; tercera, que el límite de $f(\alpha+h)$ sea igual á $f(\alpha)$, cualquiera que sea el signo de h.

Podremos expresar por medio de un símbolo las dos últimas condiciones, estableciendo

$$f(\alpha-o)=f(\alpha)=f(\alpha+o);$$

la marcha, pues, que debemos seguir para ver si una función es continua será la siguiente: primero, calcular ante todo si esta función es determinada para el valor $x=\alpha$, y segundo, determinar si satisface á la condición que expresa el símbolo exterior.

Vamos á examinar algunas funciones que no satisfacen, ó cumplen, con la ley de continuidad.

Consideremos primero el caso de una función que sea infinita para $x=\alpha$, lo que significa que el valor de la función puede llegar á ser mayor que cualquier cantidad, por grande que sea, conforme x se aproxima á α. Sea la función

$$y=\text{tang}\, x$$

la cual es infinita para $x=\dfrac{\pi}{2}$ y no es, por lo tanto, continua, pues no cumple con la primera condición, y además no cumple con la segunda puesto que

$$f(\alpha+h)=f\left(\frac{\pi}{2}-h\right)$$

es constantemente positiva y

$$f(\alpha+h)=f\left(\frac{\pi}{2}+h\right)$$

es negativa; luego una cantidad positiva es igual á una negativa, lo cual no se verifica, á menos que el límite común fuera cero, cosa que no sucede en este caso, porque los valores de la función crecen indefinidamente á medida que h disminuye. Si consideramos la función

$$y=\frac{1}{x-\alpha},$$

que representa, como se sabe por Analítica, una hipérbola, pues quitando denominadores resulta

$$yx-\alpha y-1=o,$$

ecuación de segundo grado en la que se cumple la condición

$$B^2-4\,AC=1>o.$$

Esta curva tiene por asíntotas una paralela al eje de las y y otra al eje de las x, y para

$$x=\alpha,\ y=\infty,$$

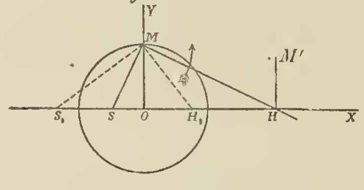
lo que indica que esta función es discontinua y goza de las mismas propiedades que la del ejemplo anterior.

Supongamos ahora una función discontinua, por no cumplir la primera de las condiciones, es decir, por no tener un valor determinado para $x=\alpha$. Tal es, por ejemplo, la función

$$y=\text{sen}\,\frac{1}{x},\ \text{para}\ x=o.$$

En efecto: vamos á demostrar que esta función, finita y determinada para todos los valores de la variable, no lo es para $x=o$. Para esto construiremos la representación gráfica de esta función; tomemos dos ejes oX y oY, *fig.* 1; hagamos centro en el origen O con un radio

Fig.ª 1.ª



igual á la unidad de la escala, y tracemos después una circunferencia; demos á la abscisa x un cierto valor OH, y busquemos el seno del arco igual á $\dfrac{1}{OH}$ en longitud. Para esto unamos M, punto en que el eje oY encuentra á la circunferencia, con H, y levantemos en M una perpendicular á MH, que encontrará en S al eje de las X. En el triángulo SMH se verifica

$$oM^2=oH.\,oS;$$

pero como $oM=1$, se tiene: $1=oH.\,oS$, de donde

$$oS=\frac{1}{OH},$$

cantidad que representa la longitud del arco que se busca. Supongamos ahora desarrollada, sobre el eje de las X, la circunferencia, y escribamos sobre este eje la graduación de la circunferencia que estamos considerando; hecho esto llevemos, con un compás, y á partir del origen, una longitud igual á oS, y de este modo tendremos el número de grados, minutos del arco cuya longitud es $\dfrac{1}{OH}$, y calculando su seno se tendrá la ordenada del punto H, que representaremos por HM'.

Ahora bien: como estas longitudes son senos, sus longitudes estarán comprendidas entre $+1$ y -1; sólo nos falta estudiar la mayor ó menor rapidez con que crecen ó disminuyen, según se alejan ó acercan al origen.

Tomemos, á partir del punto O hacia la izquierda, una longitud igual á un cuadrante; supongamos que sea la OS_1; para encontrar la abscisa correspondiente á esta longitud de arco, según la construcción anterior, bastará unir M con S_1, y levantar en el punto M la MH_1, perpendicular á MS_1, en el punto H_1 corresponderá, evidentemente, una ordenada igual á la unidad. Supongamos ahora que se hace girar la palanca angular $S_1\,M\,H_1$, hasta que el lado MS_1 venga á confundirse con MS; y como las longitudes de los arcos van disminuyendo, los senos, y, por lo tanto, las ordenadas decrecerán también de oH_1 á oH. Si el punto S se aproxima á O, el H se aleja indefinidamente del origen, el arco tiende á cero y la ordenada correspondiente también, luego la cuarta parte de una onda de esta especie de sinuoide se extiende del punto H hasta el infinito. Supongamos ahora que el punto S_1 se aleja del origen, el H_1 se aproximará á O y el brazo MH_1 de la palanca angular $S_1\,M\,H_1$, tiende á confundirse con OM. En este supuesto los arcos variarán desde oS_1 hasta el infinito, y, por lo tanto, conforme el punto H_1 se aproxima al O, estos arcos, no dándose la ley del movimiento de la palanca, serán completamente indeterminados, así como sus senos; y como no tenemos noción alguna determinada de la función dada para $x=o$, la función sen $\dfrac{1}{x}$ será discontinua para este valor. Podemos, pues, decir, á causa de esta indeterminación, que en las funciones de esta clase no existen los valores

$$f(o),\ f(+o)\ \text{y}\ f(-o).$$

Supongamos que la función es discontinua porque experimenta una variación brusca, para un cierto valor determinado de la variable, y sea, como ejemplo, la expresión

$$f(x)=\frac{e^{\text{tang}\,x}-1}{e^{\text{tang}\,x}+1}$$

y el valor

$$x=\frac{\pi}{2}.$$

Tomemos los valores

$$\left(\frac{\pi}{2}+\varepsilon\right)\text{y}\left(\frac{\pi}{2}-\varepsilon\right);$$

la sustitución de estos valores en la función propuesta la convierte en:

$$f\left(\frac{\pi}{2}+\varepsilon\right)=\frac{e^{\text{tang}\left(\frac{\pi}{2}+\varepsilon\right)}-1}{e^{\text{tang}\left(\frac{\pi}{2}+\varepsilon\right)}+1}$$

$$\text{y}\ f\left(\frac{\pi}{2}-\varepsilon\right)=\frac{e^{\text{tang}\left(\frac{\pi}{2}-\varepsilon\right)}-1}{e^{\text{tang}\left(\frac{\pi}{2}-\varepsilon\right)}+1},$$

en las que

$$\text{tang}\left(\frac{\pi}{2}+\varepsilon\right),\ \text{y}\ \text{tang}\left(\frac{\pi}{2}-\varepsilon\right)$$

crecen indefinidamente conforme ε decrece aproximándose á cero.

Consideremos la primera expresión: en ella $\text{tang}\left(\dfrac{\pi}{2}+\varepsilon\right)$ es una cantidad negativa, luego $e^{\text{tang}\left(\frac{\pi}{2}+\varepsilon\right)}$ tiene el exponente negativo, podremos ponerla bajo la forma conocida

$$\frac{1}{e^{\text{tang}\left(\frac{\pi}{2}+\varepsilon\right)}};$$

por lo tanto se tendrá:

$$f\left(\frac{\pi}{2}+\varepsilon\right)=\frac{\dfrac{1}{e^{\text{tang}\left(\frac{\pi}{2}+\varepsilon\right)}}-1}{\dfrac{1}{e^{\text{tang}\left(\frac{\pi}{2}+\varepsilon\right)}}+1}$$

que tiene por límite, p^a $\varepsilon=o$, -1.

Por el contrario, la expresión

$$e^{\tan g\left(\frac{\pi}{2}-\varepsilon\right)}$$

tiene exponente positivo, que crece indefinidamente cuando ε tiende á cero; luego si dividimos ambos términos del quebrado por

$$e^{\tan g\left(\frac{\pi}{2}-\varepsilon\right)}$$

se tiene:

$$f\left(\frac{\pi}{2}-\varepsilon\right)=\frac{1-\dfrac{1}{e^{\tan g\left(\frac{\pi}{2}-\varepsilon\right)}}}{1-\dfrac{1}{e^{\tan g\left(\frac{\pi}{2}-\varepsilon\right)}}},$$

que tiende á $+1$, cuando ε lo hace á cero.

De lo expuesto se deduce que

$$f\left(\frac{\pi}{2}+o\right) \text{ y } f\left(\frac{\pi}{2}-o\right),$$

se aproximan á límites distintos, $+1$ y -1; luego la función propuesta no es continua, puesto que no satisface al símbolo.

Consideremos, como segundo ejemplo del mismo caso, la función

$$f(x)=L_{t=\infty}\frac{(1+\operatorname{sen}\pi x)^{t}-1}{(1+\operatorname{sen}\pi x)^{t}+1}$$

para valores enteros de x.

Construyamos este lugar geométrico para todos los valores de $x=o$, $x=1$, $x=2\ldots$ $x=n$ siendo n un número entero cualquiera; se tendrá siempre $\operatorname{sen}\pi n=o$, y, por lo tanto,

$$(1+\operatorname{sen}\pi n)^{t}=1,$$

luego $f(x)$ se convertirá en cero, puesto que se tiene

$$L_{t=\infty}\frac{1-1}{1+1}=o.$$

Demos ahora á x valores mayores que cero y menores que uno, se tendrá: $\operatorname{sen}\pi x>o<1$, y, por lo tanto,

$$1+\operatorname{sen}\pi x>1 \text{ y } L(1+\operatorname{sen}\pi x)^{t}=\infty;$$

luego dividiendo la expresión $f(x)$ por

$$(1+\operatorname{sen}\pi x)^{t},$$

obtendremos para $f(x)$ el valor 1. Si x es mayor que 1 y menor que 2,

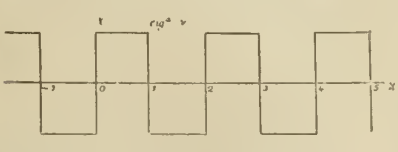
$$\operatorname{sen}\pi x<o \text{ y } L(1+\operatorname{sen}\pi x)^{t}=o,$$

y, por lo tanto, $f(x)=-1$; podremos, pues, poner como resultado final de estas consideraciones:

$$f(x)=o;\ f(x+o)=\pm 1 \text{ y } f(x-o)=\mp 1;$$

luego la función propuesta es discontinua porque no satisface al símbolo de continuidad.

Para hacer ver claramente la discontinuidad de esta función construyamos su lugar geométrico. Para conseguirlo tracemos dos ejes rectangulares oX, oY, *fig* 2; marquemos sobre el eje de las X, á partir del origen, intervalos iguales á la unidad; levantemos después por estos puntos perpendiculares al eje X en los dos sentidos; llevemos sobre estas rectas, encima y debajo del eje de las X, magnitudes iguales á la unidad, y, uniendo las partes positivas del cero



y del uno, las negativas del uno con el dos, las positivas del dos con el tres, etc, se tendrá el lugar geométrico que nos habíamos propuesto construir.

Terminaremos el párrafo relativo á la continuidad de las funciones de una sola variable haciendo algunas observaciones acerca de este importante asunto.

Primera observación. Una función puede ser continua para un valor α de la variable, aunque no admita valores racionales para todos los valores de x comprendidos en el intervalo al cual pertenece α, puesto que $f(\alpha+h)$ puede aproximarse indefinidamente á $f(\alpha)$, aunque los valores que tome la variable sucesivamente sean irracionales.

Segunda observación. Cuando una función $f(x)$ es por lo general continua, pero sucede que para un cierto valor particular α de la variable la expresión que resulta no tiene sentido, se dice que la función no existe. Sin embargo, se ha convenido en que si $f(\alpha+o)$ y $f(\alpha-o)$ existen, y son iguales, se admite que el valor de $f(x)$ para $x=\alpha$ es este mismo límite. Ejemplo: La expresión $\frac{x^2-a^2}{x-a}$ para $x=a$ se reduce á $\frac{o}{o}$, que no tiene sentido; pero si en lugar de x ponemos $a+h$ primero, y $a-h$ después, encontraremos para $f(a+o)$ y $f(a-o)$ el valor límite $2a$, y se convendrá en que éste es el valor de la función para $x=a$.

Tercera observación. Una función es continua en el intervalo de a á b, cuando cumpliéndose el símbolo, para cualquier valor de x, comprendido entre a y b, se verifica, además, que

$$f(a+o)=f(a) \text{ y } f(b-o)=f(b).$$

Cuando no se verifica una de ellas, por ejemplo la segunda, se dice que es continua entre a y $b-o$; y cuando no se verifica ninguna de las dos, se dice que sólo hay continuidad entre

$$a+o \text{ y } b-o.$$

Cuarta observación. Se dice que una función es continua en la proximidad de un valor α, cuando es continua en el intervalo $\alpha+\varepsilon$ y $\alpha+\varepsilon$, siendo ε una cantidad positiva, tan pequeña como se quiera.

Continuidad de las funciones de dos variables. – Una función $u=f(xy)$ es continua para un punto $\alpha\,\beta$, cuando el incremento

$$f(\alpha+h,\ \beta+k)-f(\alpha\,\beta)$$

de la función, pasando del sistema $\alpha\,\beta$ de valores de las variables á otro $\alpha+h$, $\beta+k$, tiene por límite cero, cualquiera que sea la ley según la cual tienden h y k hacia cero.

Vemos, pues, por esta definición que la condición de continuidad se reduce á tres, que son las siguientes:

Primera. Que la función u para el valor $\alpha\,\beta$ esté perfectamente determinada.

Segunda. Que alrededor de este valor u de la función exista una región de tal manera, que la oscilación de la función sea menor que una cantidad dada, por pequeña que sea.

Tercera. Que cualquiera que sea el camino recorrido dentro de esta región, para llegar al valor de u, correspondiente á $\alpha\,\beta$, el valor de la función debe ser único.

Tomemos como primer ejemplo, para aplicar la teoría anterior, la función siguiente:

$$u=\operatorname{sen}\left(2\operatorname{arc}\tan g\,\frac{y-\beta}{x-\alpha}\right)$$

para valores de $x=\alpha$ ó $y=\beta$. Vamos á demostrar que el valor de u es indeterminado para el punto

$$x=\alpha\ y=\beta,$$

cuyo resultado podríamos encontrar directamente sin más que sustituir estos valores en la función anterior, y se tendría:

$$u=\operatorname{sen}\left(2\operatorname{arc}\tan g\,\frac{o}{o}\right)$$

como se deseaba demostrar; pero comprobemos este resultado buscando este valor por diversos caminos sobre la superficie lugar geométrico de la función u, y haciendo ver que se llega á resultados diferentes.

Supongamos primero $y=\beta$ y x variable, es decir, busquemos la intersección de la superficie por un plano paralelo al $x\,u$, y se tendrá:

$$u=\operatorname{sen}(2\operatorname{arc}\tan g\ o)=\operatorname{sen}o=o;$$

la intersección es una paralela al eje x, situada en el plano xy. Demos ahora el valor $x=\alpha$, dejando β indeterminada, que equivale á cortar la superficie por un plano paralelo al $y\,u$; el valor de la función será:

$$u=\operatorname{sen}(2\operatorname{arc}\tan g\,\infty)=\operatorname{sen}\pi=o;$$

luego la línea intersección es una paralela al eje de las y, situada en el plano de los $x\,y$. Si suponemos $x=\alpha$, $y=\beta$, el valor de u debe ser cero, y estar representado por la intersección de las dos anteriores.

Supongamos ahora que llegamos al punto $\alpha\,\beta$ de la superficie por otros caminos, y para ello establezcamos entre los incrementos infinitamente pequeños $y-\beta$, $x-\alpha$, la relación:

$$\frac{y-\beta}{x-\alpha}=\lambda,$$

siendo λ una relación indeterminada; el valor de la función será, por lo tanto,

$$u=\operatorname{sen}(2\operatorname{arc}\tan g\,\lambda),$$

valor indeterminado con λ, y, por lo tanto, diferente de cero en la generalidad de los casos. La función propuesta es indeterminada para $\alpha\,\beta$, y no es continua en este punto.

También puede cesar de ser continua una función para un sistema de valores $\alpha\,\beta$ de las variables, sea porque se convierte en infinita, ó porque sea indeterminada, ó ya porque, como en el caso anterior, tiende á límites diferentes según el camino recorrido por x ó y para llegar al valor α, β.

Tomemos como segundo ejemplo

$$u=\frac{x^2}{x^2+y^2}.$$

Esta expresión es determinada para todo valor excepto para $x=o$ $y=o$. Luego una función puede ser discontinua en un camino perfectamente determinado si se llega á un resultado que no lo es, aunque en toda otra dirección cumpla con las condiciones de continuidad.

Continuidad de las funciones de n *variables.* – Sea la función $u=f(x\,y\,z\ldots t)$; se dice que esta función es continua para una serie de valores: x, y, z,... t, cuando dando á estas variables los incrementos $h\,k\ldots l$, el correspondiente á u

$$f(x+h,\ y+k,\ldots\ t+l)-f(x\ y\ldots\ t)$$

es infinitamente pequeño al mismo tiempo que h, k... l, cualquiera que sea el signo y magnitudes infinitamente pequeñas de estas cantidades. Así, pues, no basta para juzgar de la continuidad de una función de muchas variables el que goce de esta propiedad para cada una de las variables separadamente, sino que es condición necesaria y suficiente para su continuidad que verifique la condición de continuidad variando juntamente todas las variables.

Muchas é importantes son las propiedades de que gozan las funciones continuas, las que no podemos desarrollar aquí, por no alargar demasiado este artículo, pero que lo haremos en los sucesivos, especialmente al tratar de la palabra FUNCIÓN.

CONTINUO, NUA (del lat. *continŭus*): adj. Que dura, obra ó se hace sin interrupción.

> ... mis CONTINUOS y profundos suspiros (dijo D. Quijote) moverán á la continua las hojas destos montaraces árboles, etc.
>
> CERVANTES.

> ..., tenía confederación y amistad (la provincia de Tlascala) con los totonaques y zempoales que venían en su ejército, y estaba en CONTINUA guerra contra Motezuma, etc.
>
> SOLÍS.

> Que el CONTINUO ejercicio y el cuidado
> Enseña y aprovecha cada hora; etc.
>
> ERCILLA.

– CONTINUO: Aplícase á las cosas que tienen unión entre sí.

– CONTINUO: Ordinario y perseverante en ejercer algún acto.

– CONTINUO: V. PAPEL CONTINUO.

– CONTINUO: m. Todo compuesto de partes unidas entre sí.

> ... y así se divide el CONTINUO en permanente y sucesivo, etc.
>
> *Diccionario de la Academia de* 1729.

– CONTINUO: Cada uno de los que componían el cuerpo de los cien CONTINUOS, que antiguamente servía en la casa del rey para la guardia de su persona y custodia del palacio.

> Otrosí mandamos, que en el aposento que los CONTINUOS hombres de armas han de tener en nuestra Corte y fuera de ella, se guarde de aquí adelante la orden siguiente... etc.
>
> *Nueva Recopilación.*

– CONTINUO: El allegado á un señor y muy favorecido de él, y á quien éste mantenía. Era obligado á seguirle, obedecerle, y, en tiempos antiguos, aun á vengarle cuando no podía más.

— CONTINUO: adv. m. DE CONTINUO.

No es posible que esté CONTINUO el arco armado; ni la condición y flaqueza humana se pueden sustentar sin alguna lícita recreación.
CERVANTES.

Es un hombre bien dispuesto
Que CONTINUO se ejercita
En la caza, etc.
ROJAS.

— Á LA CONTINUA: m. adv. Continuadamente, con continuación.

Los que mucho se ejercitan en el propio conocimiento, como tratan *á la* CONTINUA, y muy de cerca sus propios defectos, suelen caer en grandes tristezas y desconfianzas.
MTRO. JUAN DE AVILA.

Que trayendo tan *á la* CONTINUA la lanza en la mano, mal podría desembarazarla para la pluma.
DIEGO DE MENDOZA.

— DE CONTINUO: m. adv. CONTINUAMENTE.

... los que andan y se ejercitan en ella (en la virtud cristiana) forzosamente crecen, y el andar mismo es hacerle *de* CONTINUO mayores; etc.
FR. LUIS DE LEÓN.

El buen hombre siempre *de* CONTINUO halla razón para dolerse y llorar.
FR. LUIS DE GRANADA.

— ¿Casais muchos? — *De* CONTINUO.
ROJAS.

— CONTINUO: *Mil.* Así se denominaba genéricamente el individuo perteneciente á las tropas que á fines de la Edad Media podían llamarse *continuas*, por estar constituídas permanentemente para guardar la persona del rey de Castilla. Debieron los *continuos* su organización al célebre condestable y favorito de Juan II, don Alvaro de Luna, quien llegó á formar un cuerpo escogidísimo de mil jinetes, llamado *continos* de su nombre. Su importancia comenzó, sin embargo, muy luego á decaer por efecto de la oposición que les hicieron señalados personajes, dando motivo á que las Cortes de Tordesillas pidieran su disolución en 1421. «E las mil lanzas que el Rey manda cuidar con la corte, las zahiere el conde de Benavente, ó el Adelantado, ó Diego Gómez de Sandoval; é han hecho que los procuradores piden al Rey que las *derrame*. Yo creo saber que el Rey despedirá seiscientas lanzas; mas D. Alvaro de Luna no se halla bien guardado con solo cuatrocientas lanzas.» (Bach. de Cibdareal, Ep. V.) Debe suponerse que el cuerpo de *continos* ó *continuos* subsistió, á pesar de todo, sin interrupción, pero muy aminorado de fuerza. Formaba una compañía de cien jinetes en el siglo XVI, la cual por su número era conocida con el título de *compañía de los cien continuos*. En una relación de la muestra pasada por Felipe II en la proximidad de Badajoz, al ejército que á las órdenes del duque de Alba iba á penetrar en Portugal, corriendo el año 1580, figuran los continuos de D. Alvaro de Luna como la compañía más lucida en gente y caballos, y se lee acerca de ella lo siguiente: «Tras este regimiento pasó la compañía de continos de don Alvaro de Luna, tan en orden y ricamente aderezados, que por solo verlo se pudiera dar por bien empleado el calor y polvo y cansancio de aquel día (13 de junio). Llevó delante seis caballos de respeto muy bien aderezados de tela de oro y azul, negro y carmesí. Todos los continos con muy buenos caballos con frenos, estribos y espuelas doradas, con penachos en testera y codera de los caballos, y detrás de cada uno un criado á caballo en un rocín, vestidos de paño azul, guarnición terciopelo amarillo; los sayctes de los continos sobre las armas, de terciopelo azul guarnecidos con pasamanos de oro y seda carmesí.» (*Col. de Doc. inéd. para la historia de España*, t. 40, pág. 319). La tropa de continuos estaba capitaneada por un descendiente del célebre condestable, y organizada en la forma que aparece expuesta. Siguió manteniéndose hasta el año 1618 en que se extinguió una *capitanía* de caballos, llamada en aquella sazón de *continos de don Antonio*, que traía su origen de la creación de D. Alvaro de Luna.

En los dos siglos que subsistieron, no formaron nunca, por lo tanto, los *continos* una fuerza respetable, donde pudiera haberse encontrado el germen del ejército permanente. Eran más bien que otra cosa una tropa de *guardia real*, ordinariamente designados con el nombre de los *cien continos*, aunque muchas veces su número fuera diferente de éste: al pasar la revista de que queda hecha mención, sólo había 93 jinetes en la *compañía de continos*.

CONTIOSO, SA: adj. ant. CUANTIOSO.

CONTLA: *Geog.* V. SAN BERNARDINO y SAN MIGUEL DE CONTLA.

— CONTLA: *Geog.* Municip. del dist. de Hidalgo, estado de Tlaxcala, Méjico; cuenta con un pueblo, San Bernardino Contla, su cabecera, y con cuatro barrios: Aztatla, Cuautzincola, Tlàchico y Tcualmatla ó Xaltipa. Población de la municipalidad 3 865 habits. ‖ Congregación de la municipalidad de Santa Ana Altzacán, cantón de Orizaba, estado de Veracruz, Méjico; 235 habitantes.

CONTLANTZINCO: *Geog.* V. SAN MARCOS DE CONTLANTZINCO.

CONTO: *Geog.* Lugar en la parroquia de San Juan de Navelgas, ayunt. de Tineo, p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 28 edifs.

CONTONEARSE: r. Hacer movimientos afectados con los hombros y caderas.

En criando Dios la máquina del Universo, quiso hacer de esto regla infalible, y permitió que muchos de aquellos espíritus supremos y angélicos sustancias sembrasen en sus pechos de oro fino, la maldad de engreírse y CONTONEARSE.
FR. PEDRO DE OÑA.

Y dejando burlado al pueblo, cansados los campanilleros, y sin provecho el verdugo, me fuí CONTONEANDO á Palacio.
Estebanillo González.

... el mozo SE CONTONEA y se arregla la corbata, y pasa su anteado guante por entre los rizos de sus melenas, etc.
MESONERO ROMANOS.

CONTONEO: m. Acción, ó efecto, de contonearse.

... con gran prosopopeya y CONTONEO salió (D. Quijote) á la antesala, donde el Duque y la Duquesa estaban ya vestidos; etc.
CERVANTES.

Tras él venía Purén también guiando
Con no menor donaire y CONTONEO
Una bizarra escuadra de soldados; etc.
ERCILLA.

CONTONG: *Geog.* Lugar, barrio ó visita agregado al pueblo de Guindalmán, isla de Bohol, Filipinas.

CONTORCERSE (del lat. *contorquēre*, conmover, estremecer): r. Sufrir ó afectar contorsiones.

CONTORCIÓN (del lat. *contortĭo*): f. RETORCIMIENTO.

— CONTORCIÓN: CONTORSIÓN.

CONTORNADO, DA (del fr. *contourné*): adj. *Blas.* Dícese de los animales ó de las cabezas de ellos vueltas á la siniestra del escudo.

CONTORNAR: a. CONTORNEAR.

— CONTORNAR: ant. fig. TORNAR.

CONTORNEAR: a. Dar vueltas al rededor ó en contorno de un paraje ó sitio.

No había nadie que aceptase el campo de uno por uno: y así se volvía aquel señor Intercacies muy ufano, CONTORNEANDO su caballo por el campo, y baldonando á los romanos su cobardía.
AMBROSIO DE MORALES.

— CONTORNEAR: *Pint.* Perfilar, hacer los contornos ó perfiles de una figura.

CONTORNEO: m. Acción y efecto de contornear.

CONTORNO: m. Terreno ó parajes vecinos de que está rodeado un lugar, sitio ó población.

Susténtase la ciudad de Toledo comúnmente de acarreo, á causa que la tierra de su CONTORNO es muy falta por ser de suyo delgada y arenisca; etc.
MARIANA.

... es un mi criado que me sirve de guardar una manada de ovejas que tengo en estos CONTORNOS; etc.
CERVANTES.

... (la noticia del suceso de Tabasco) se había divulgado ya por todo el CONTORNO; etcétera.
SOLÍS.

— CONTORNO: *Esc.* y *Pint.* Delineación ó perfil exterior en que por todas partes termina la figura.

Entrará á dibujar por el natural desnudo, valiéndose de las especies de la buena simetría, hinchazón y valentía de CONTORNOS, que tendrá observada en las estatuas y obras referidas.
PALOMINO.

El escudo deberá tener corona real, y en su CONTORNO el lema que se halla en la inscripción de la misma cruz; etc.
JOVELLANOS.

... ella se me representa con determinados CONTORNOS; etc.
VALERA.

— EN CONTORNO: m. adv. ALREDEDOR.

Porque los procedimientos de las demás causas sólo han de poder hacerlos en las Audiencias que les fuesen señaladas, citando á los lugares y personas de las cinco leguas *en* CONTORNO, y no fuera de ellas.
Nueva Recopilación.

— CONTORNO: *Geog.* Aldea en el dist. Chungui, prov. La Mar, dep. Ayacucho, Perú; 70 habitantes.

CONTORSIÓN (del lat. *contorsĭo*): f. Actitud forzada, movimiento irregular y convulsivo que procede, ya de un dolor repentino, ya de otra causa física ó moral.

— CONTORSIÓN: Ademán grotesco, gesticulación ridícula, propia de histriones ó juglares.

CONTORTEAS (del lat. *contōrtus*, doblado, torcido): f. pl. *Bot.* Grupo de plantas, caracterizado por una corola gamopétala de prefloración torcida ó contorneada. Este grupo, que varía, según los autores, comprende las *gencianáceas, apocináceas, asclepiadáceas, oleáceas*, etc.

CONTOSOLIA: *Geog. ant.* C. y mansión de España en el camino de Mérida á Zaragoza, anterior á la mansión Mirobriga. Corresponde á Magacela, posición fortificada é importante del priorato de su nombre.

CONTOY: *Geog.* Isla de Méjico, en la extremidad N.E. de la península de Yucatán. Tiene de largo 4 y media millas por media en su parte más ancha.

CONTRA (del lat. *contra*): Preposición con que se denota la oposición y contrariedad de una cosa con otra. Tiene uso como prefijo en voces compuestas. CONTRA*bando*, CONTRA*poner*, CONTRA*veneno*.

En España Mahomad hizo entrada CONTRA los navarros por la parte do está situada Pamplona, etc.
MARIANA.

... yo soy D. Quijote de la Mancha, CONTRA quien no valen ni tienen fuerza vuestra malas intenciones; etc.
CERVANTES.

... cursó (Hernán Cortés) en Salamanca dos años, que le bastaron para conocer que iba CONTRA su natural, etc.
SOLÍS.

— CONTRA: ENFRENTE.

En el amojonamiento se puso un mojón CONTRA Oriente.
Diccionario de la Academia.

— CONTRA: ant. HACIA.

Y hicieron el Reino dos partes, y cupo á la reina de los puertos CONTRA Castilla, y al Infante CONTRA la Andalucía,
Crónica del Rey D. Juan el Segundo.

Y en cuanto allí estuvo, no salió ninguno de la villa CONTRA aquella parte á donde estaba el rey.
JUAN NÚÑEZ DE VILLAIZÁN.

— CONTRA: m. Concepto opuesto ó contrario á otro. U. precedido del artículo *el* y en contraposición á *pro*.

Tomás es incapaz de defender el pro y el CONTRA.
Diccionario de la Academia

— CONTRA: *Mar.* Aparejo que sirve para aguantar la botavara de la caugreja contra su

escota cuando el viento es largo, á fin de que aquélla no tenga movimiento con los balances.

– Contra: *Mús.* Pedal del órgano.

Contras: pl. *Mús.* Bajos más profundos en algunos órganos: son unos cañones cuadrados, hechos de tablas, que tienen pie redondo y, á corta distancia de él, boquilla como los demás caños.

– Contra: f. fam. Dificultad, inconveniente.

> Esto tiene una contra, y es que Juan puede fácilmente dejar de acudir al reclamo.
> Fernán Caballero.

> ... esta costumbre, como todas las de este mundo, tiene su contra y también su pro; etcétera.
> Mesonero Romanos.

– Contra: *Esgr.* Movimiento de la espada que acomete, seguido por la que acude al reparo, formando círculos concéntricos.

– En contra: m. adv. En oposición de una cosa.

> Matilde *en* contra, por razón probaba
> Que el mayorazgo solo á aquel pariente
> Que fuese más cercano, daba nombre
> De su señor, ó fuese mujer ú hombre.
> Tirso de Molina.

> – Dígame usted, ¿y es *en* contra
> O en favor del ministerio?
> – *En* contra; mas ya que ustedes
> Son neutrales...
> Bretón de los Herreros.

– Hacer la contra á uno: fr. fam. Dificultar el logro de lo que quiere ó desea.

– Contra: *Geog.* Río de Chile, afl. del Bueno, aguas abajo de la c. de Río-Bueno.

CONTRAALETA: f. *Mar.* Pieza que se coloca por la cara de proa de la aleta y su revés para fortificar la unión de ambas.

CONTRAALMIRANTE (del fr. *contreamiral):* m. Oficial general de la Armada, inmediatamente inferior al vicealmirante. Equivale á Mariscal de Campo en el ejército de tierra.

CONTRAALMOHADÓN: f. *Cant.* La dovela que se coloca sobre la llamada almohadón.

CONTRAAMANTILLO: m. *Mar.* Cabo que se da al tercio de las vergas mayores y pasa por la encapilladura del palo respectivo, en ayuda del amantillo cuando éste no merece toda confianza. A la cebadera se le daban, y á la botavara se le dan también.

CONTRAAMURA: f. *Mar.* Ayuda que se da á la amura mayor y del trinquete, como á las escotas y brazas. Dase con un cabo grueso, con un gancho ó con un aparejo.

CONTRAAPROCHES: m. pl. *Fort.* Trinchera que los sitiados hacen desde el camino cubierto, para descubrir y deshacer los trabajos de los sitiadores.

– Contraaproches: *Art. mil.* Por regla general las obras de contraaproche se efectúan de noche y con el mayor sigilo, á fin de sustraerlas en lo posible de la acción de los sitiadores. Pudiera dudarse de si este vocablo debe admitirse sin temor de cometer un galicismo, máxime cuando hay muchos que opinan que el *contraaproche*, igual que el *aproche*, es palabra francesa que sólo el uso malamente aceptado ha introducido en nuestro idioma; contribuye á sostener esta opinión el creer que la voz *contraataques* puede reemplazar perfectamente á *contraaproches*, siendo aquélla del todo castiza. Pero además de que el término *contraataque* no expresa de un modo bien significativo y expresivo el concepto que se define con el *contraaproche*, nos ocurre decir que desde el instante en que escritores de tan bien justificada reputación como Bernardino de Mendoza, Bartolomé Alcázar, Saavedra Fajardo y la Academia Española, aceptan el vocablo *aproche*, no hay razón para rechazar los *contraaproches*, que admiten también Almirante y otros autores.

Aunque Jolard en 1727 pretendía que el uso de los contraaproches correspondía á un sistema de guerra defensivo, que hasta entonces no se había empleado, es lo cierto que los antiguos aplicaron como verdaderos contraaproches las galerías de contramina; y no de otro modo en el sitio puesto á Belgrado por Mahomet II, en 1456, disputaron el terreno los sitiados, según atestigua Guillet en la narración de aquel suceso. En fecha más reciente las líneas de contraaproche fueron y son trincheras construidas por el defensor delante del glasis, para comunicar con baterías de cestones elevadas apresuradamente y situadas de tal manera que desde ellas puedan enfilarse las trincheras y trabajos del que ataca: toda guarnición que quiera cumplir gallardamente con su cometido debe acudir á estos procedimientos primero, á salidas impetuosas más tarde, á fin de ofender al enemigo, paralizar sus esfuerzos y no dejarle un momento de reposo; á las veces por tales medios podrá obligarse al agresor á levantar el asedio y retirarse. En los sitios numerosos de los siglos XVI y XVII los defensores constituyeron en repetidas ocasiones contraaproches, y desde aquella época su aplicación se ha extendido y generalizado.

CONTRAARMIÑOS: m. pl. *Blas.* Color contrario al armiño; esto es, campo negro con moscas blancas.

CONTRAATAGUÍA: f. *Carr., Can.*, etc. Segunda ataguía que se pone tras de la principal para reforzarla é impedir mejor las filtraciones.

CONTRAATAQUES: m. pl. *Fort.* Líneas fortificadas que oponen los sitiados á los ataques de los sitiadores.

CONTRABAJO (del ital. *contrabasso):* m. Instrumento de cuerda, de la figura de un violón,



Contrabajo

pero mucho mayor, el cual suena una octava más bajo que él.

> ... el que tocaba el contrabajo no hacía más que mirar hacia el rincón donde hablaban acaloradamente los dos novios, etc.
> Fernán Caballero.

– Contrabajo: Persona que ejerce ó profesa el arte de tocar este instrumento.

– Contrabajo: *Mús.* Voz más gruesa y profunda que la del bajo ordinario.

> Traía consigo una guitarra, con que sentado al umbral de la puerta, cantaba algunas tonadillas, á que yo llevaba un mal contrabajo; pero bien concertado.
> Vicente Espinel.

> ¿Cuál es la vuestra voz? Un contrabajo
> Más profundo y sonoro que en el Tajo
> Aquel ruido que forman las azudas.
> A. de Salas Barbadillo.

– Contrabajo: *Mús.* Persona que tiene esta voz.

– Contrabajo: *Mús.* Es este el mayor instrumento de la gran familia de los violines, y viene á ser el antiguo violón. El contrabajo está destinado en la orquesta á producir los sonidos más graves de la armonía, sonando en la octava baja del violoncelo. Sostiene y liga perfectamente los instrumentos de viento, á los cuales se asocia, y en la música religiosa casa muy bien con las voces y el órgano. El trémolo de los contrabajos es de un efecto dramático excelente, da á la orquesta una fisonomía amenazadora de que se puede sacar gran partido, lo mismo en la ópera que en la sinfonía descriptiva.

No es posible precisar si el contrabajo fué inventado antes ó después que el violín. Al principio los contrabajos se hacían, y hoy día en algunas partes, con tres cuerdas. Hoy lo más general es que tengan cuatro cuerdas por exigirlo así las necesidades de la Música.

Los compositores exigen á veces al contrabajo rasgos de gran rapidez, lo cual no es conveniente. Algunos músicos sin embargo han admirado por la prodigiosa agilidad de su arco en este instrumento. Kaempfer, tan hábil en los sonidos armónicos, ejecutaba conciertos de contrabajo en su *Goliath*, nombre que daba á su instrumento. Dragonetti tocaba con Viotti duos de contrabajo, y Bottesini ha hecho con este instrumento verdaderos prodigios.

En nuestros días los compositores y concertistas han estudiado mucho el contrabajo, cuyos recursos no se conocen aún completamente. En las orquestas modernas el número de estos instrumentos es bastante considerable, pues ellos y los violoncelos forman la base y potencia de las grandes orquestas.

CONTRABALANCEAR: a. Cargar en la balanza el platillo con la materia que va á pesarse, hasta lograr su completo equilibrio con el platillo de las pesas.

– Contrabalancear: fig. Contraponer.

> No queda, pues, á la mujer otro medio que contrabalancear el despotismo del hombre con la posibilidad que tiene de desprenderse de él y acudir, en último extremo, á su emancipación por el trabajo.
> Castro y Serrano.

CONTRABALANZA: f. Contrapeso.

– Contrabalanza: fig. Contraposición.

CONTRABANDISTA: adj. Que se ejercita en el contrabando. Apl. á pers., ú. t. c. s.

> Para ella el mejor empleo
> Es contrabandista, etc.
> Ramón de la Cruz.

> ..., el contrabandista, el amancebado, el jugador y otros de esta clase, sentirían los efectos de la real clemencia, etc.
> Jovellanos.

> Cuando volvió el regimiento
> Le nombraron de partida
> Para perseguir ladrones,
> Vagos y contrabandistas.
> Bretón de los Herreros.

CONTRABANDO (de *contra* y *bando*, edicto, ley): m. Comercio de géneros prohibidos por las leyes de cada Estado.

> De las islas de Canaria pasan todos los años muchos navíos á los puertos de nuestras Indias, cargados de vinos, lienzos y otras mercaderías de contrabando.
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

> ... (supongamos) que un solo vellón (de lana) no salga del reino ni con permiso ni de contrabando.
> Jovellanos.

> – No es menester ese vino,
> Que nosotros lo traemos.
> – A diez reales la botella,
> De contrabando, etc.
> Ramón de la Cruz.

– Contrabando: Géneros y mercaderías prohibidas.

> Hicieron su entrada (los embajadores) con grande aparato y gravedad. Iban delante los tamenes bien ordenados con el presente sobre los hombros, que se componía de algunas piezas de oro y de plata, ropas finas de la tierra, curiosidades y penachos con muchas cargas de sal, que allí era el contrabando más apetecido.
> Solís.

> ... capaz de ir á Gibraltar por contrabando y de volver de allí, burlando al resguardo, etcétera.
> Valera.

– Contrabando: Acción misma ó intento de introducir fraudulentamente dichos géneros.

– Contrabando: ant. Cosa hecha contra un bando ó pregón público.

> Contrabando es una dicción moderna, compuesta de la preposición *Contra* y de la voz *Bando*, no conocida de los Jurisconsultos.
> Pedro Salcedo.

– Contrabando: fig. Lo que es ó tiene apariencia de ilícito, aunque no lo sea.

> – Señor, ¿y si me conocen
> Y me dan quinientos palos,
> Si no es que me den dos mil
> Por novio de contrabando?
> Rojas.

– Contrabando: fig. Cosa que se hace contra el uso ordinario.

– Contrabando de guerra: Armas, municiones, víveres y demás objetos útiles para operaciones de guerra, que han introducido ó

tratan de introducir buques neutrales en los dominios de una de las potencias beligerantes.

– CONTRABANDO: *Legisl.* Aunque en el lenguaje corriente esta palabra tiene una acepción más amplia, en el sentido legal sólo se aplica á la contravención de ciertas disposiciones fiscales. En el delito de contrabando se incurre únicamente por infracción de las leyes y reglamentos que establecen las *rentas estancadas* ó monopolios industriales del Estado, y ejecutando determinados actos prohibidos en la legislación de Aduanas.

La mayor parte de los delitos en los que la Hacienda nacional aparece lesionada están evidentemente comprendidos en las disposiciones del Código. Sus capítulos, que tratan de la falsificación de documentos de crédito, papel sellado, sellos de correos, ocultación fraudulenta de bienes ó industrias, malversación de caudales publicos, lo demuestran. Representan, pues, el contrabando y la defraudación, sólo una parte de los delitos contra la Hacienda pública.

La primera de las disposiciones legales que reguló especialmente esta materia fué la que se llamó *Ley penal sobre delitos de fraude contra la Hacienda pública*, de 2 de mayo de 1830, que respondía á un espíritu eminentemente proteccionista y de gravísima severidad. El Código penal de 1848 consideró terminantemente exceptuados de sus disposiciones los delitos de fraude contra la Hacienda pública, lo que se repitió en 1850, cuando tuvo lugar su reforma; de manera que subsistió la ley dictada por Fernando VII, á pesar de las modificaciones introducidas en el Derecho penal.

El señor Bravo Murillo presentó en 1849 á las Cortes un proyecto de ley sobre jurisdicción de Hacienda y represión de los delitos de contrabando y defraudación. Discutido y aprobado por el Senado pasó al Congreso, donde se nombró la correspondiente comisión; pero trabajos, según parece, más graves, impidieron que se discutiese en aquella legislatura y en la siguiente, á pesar de haber sido reproducido el proyecto por el gobierno.

En vista de esto, y considerándose urgente la reforma, propuso el gobierno al monarca que el proyecto aprobado por el Senado y sometido á la deliberación del Congreso se publicase, con variantes, en forma de Real decreto, sin perjuicio de lo que las Cortes dispusieran, lo cual tuvo efecto en 20 de junio de 1852; y no sólo rige desde entonces, sino que el art. 9.° del decreto de 6 de diciembre de 1868 sobre unificación de fueros, la disposición última de la ley provisional de Enjuiciamiento criminal, y el art. 7.° del Código vigente, dieron nueva fuerza y autoridad á la parte del referido decreto en lo que toca á la definición y castigo de los delitos. Las Ordenanzas de aduanas de 15 de julio de 1870 desenvuelven y completan, sobre todo bajo el punto de vista administrativo, el contenido del decreto, y con él constituyen la legislación vigente en la materia.

Puede, en general, decirse que el delito de contrabando consiste en la producción, elaboración, negociación, tráfico ó material tenencia de objeto ó género que, ó por estar estancado ó por estar prohibida su introducción ó exportación en España, no pueden ser asunto de lícito comercio.

Se incurre en delito de contrabando:

1.° Por cualquier acto en que se prepare inmediatamente y á sabiendas la producción, elaboración ó fabricación de los efectos estancados.

2.° Por todo acto de negociación ó tráfico de los mismos efectos, incluso el de revenderlos, aun cuando procedan de compra hecha á la Hacienda pública.

3.° Por la detención de efectos de la clase de estancados que carezcan de signos positivos de legítima procedencia, si no se acredita su adquisición legal con arreglo á las leyes y reglamentos del fisco, siempre que la cantidad detentada exceda de la que permiten las instrucciones de Rentas á cada particular para su uso y consumo.

4.° Por el transporte de los efectos estancados sin guías expedidas por las oficinas de Hacienda, aun cuando se haga la conducción por cuenta ajena, cualquiera que sea el medio de transporte que se emplee.

5.° Por la introducción en el territorio español de efectos de cualquier especie cuya importación esté prohibida por las leyes, reglamentos ú ordenes vigentes.

6.° Por el tráfico de estos mismos efectos ó por su conducción en cualquier género de transporte, y por la simple detentación de dichos efectos, dentro de España, antes de haberse alterado sus formas y empleado de hecho en los usos domésticos, si el detentador no probare su legítima adquisición autorizada por la Hacienda pública con arreglo á las leyes.

7. Por la extracción del territorio español de efectos de cualquiera especie, cuya exportación esté prohibida por las leyes, reglamentos y Ordenanzas vigentes, y por su conducción dentro de la zona próxima á las costas y fronteras en que por las mismas leyes y reglamentos esté prohibida su circulación, ó por su detentación en la misma zona sin los requisitos que en aquellas disposiciones estén prescriptos.

8.° Por ordenar, disponer ó hacer ejecutar por medio de otras personas cualquiera de los actos de contrabando que quedan expresados, aunque el que los haya dispuesto en su beneficio no los cometa por sí directa ó materialmente.

9.° Por asegurar ó hacer asegurar de cuenta propia ó por encargo de otro, cualquiera operación de tráfico de efectos estancados ó géneros prohibidos á la importación ó exportación.

10 Por andar con buque nacional ó extranjero de porte menor que el permitido por los reglamentos é Instrucciones, conduciendo géneros prohibidos ó procedentes del extranjero en puerto no habilitado, ó en bahía, cala ó ensenada de las costas españolas, y por bordear estos sitios dentro de la zona de dos leguas, ó sean seis millas, que se halla señalada aun cuando lleve su carga consignada para puerto extranjero, á menos que no sea por arribada forzosa en los casos de infortunio de mar, persecución de enemigos ó piratas, ó avería que inhabilite el buque para continuar su navegación.

11 Por ocultar alguna parte del cargamento ó dejar de manifestar cuál sea éste al requerimiento de las autoridades locales ó empleados de Hacienda en los casos de arribada forzosa á puerto no habilitado, bahía, cala ó ensenada de las costas españolas de todo buque, cualquiera que sea la cabida y bandera.

12 Por omitir en los manifiestos, certificaciones y demás documentos que prescriban las Instrucciones, la inclusión de algunos fardos, bultos ó cabos de ilícito comercio á la llegada á los puertos habilitados de cualquier buque español ó extranjero, sea cual fuere su porte.

13 Por extraer de cualquier buque surto en puerto habilitado alguna parte de su carga para transbordarla ó para alijarla en tierra, antes ó después de la presentación del manifiesto, sin haber obtenido el permiso de descarga de la aduana, y por el transbordo ó alijo del cargamento, ó por parte de él, en todo caso de arribada forzosa de un buque á puerto no habilitado, bahía, cala ó ensenada, á menos que no proceda permiso de la autoridad competente, y se observen las precauciones establecidas cuando lo exigiere la necesidad de salvar la carga y el buque.

Son delitos conexos:

1.° La seducción y resistencia contra la autoridad ó sus agentes, que tenga por objeto la perpetración de los delitos de contrabando ó defraudación.

2.° La clasificación ó suplantación de documentos públicos ó privados, de marcas ó sellos de oficio, ó de cualquiera otro signo peculiar de las oficinas de Hacienda, ó adoptado para acreditar la fabricación nacional, cometida para verificar, encubrir y excusar los delitos de contrabando y defraudación.

3.° El robo ó hurto de efectos estancados, existentes en los criaderos, fábricas, almacenes y dependencias de la Hacienda pública.

4.° Las omisiones y abusos de los empleados públicos y personas de cualquiera condición en el cumplimiento de las obligaciones que, para perseguir ó impedir dichos delitos de contrabando ó defraudación, les impongan los reglamentos é Instrucciones.

5.° Cualesquiera otros delitos comunes que se cometan para ejecutar, facilitar, ó encubrir el contrabando ó la defraudación.

Circunstancias agravantes en los delitos de contrabando:

1.° La calidad de empleado público en el delincuente.

2.° Que el valor de los géneros aprehendidos, ó sobre que versa el proceso, pase de 500 pesetas si fueren estancados, ó de 750 si sólo prohibidos en los casos de contrabando, ó que el importe de los derechos defraudados pase de 1 500 pesetas en los delitos de defraudación.

3.° Que la conducción por tierra de géneros de contrabando se haga en cuadrilla que pase de tres hombres á caballo ó á pie.

4.° Que en el caso de conducir el contrabando, lleven los delincuentes armas, aun cuando sean de las permitidas por los reglamentos.

5.° Que se haya hecho por los mismos resistencia á la autoridad ó funcionario público que les hubiere perseguido.

6.° Que se haya empleado cualquier género de falsificación como medio de cometer el contrabando ó defraudación.

7.° Que en la operación del contrabando ó defraudacion haya mediado trato de aseguración.

8.° Que para hacer el contrabando de géneros estancados tengan los delincuentes fábricas de elaboración ó almacén ó tienda para la venta.

9.° La reincidencia, y cualquiera otra circunstancia de las que prueban malicia especial en el delincuente, ó transcendencia grave en el delito.

Son circunstancias atenuantes:

1.° La edad de menos de dieciocho años en el culpable.

2.° Que no llegue á 50 pesetas el valor de los géneros objeto del proceso, si fueren estancados, y á 75 si sólo prohibidos, en los casos de contrabando, ó que el importe de los derechos defraudados no ascienda á 150 pesetas.

3.° Cualquiera otra circunstancia que disminuya manifiestamente la malicia del culpado y el daño del delito. La Jurisprudencia ha declarado, interpretando esta regla general, que no pueden considerarse como atenuantes otras circunstancias que las señaladas en el Código penal, ó las que sean de igual calidad y análogas á ellas.

Nada dice la legislación especial de este delito acerca de las circunstancias, que en buenos principios de Derecho eximen de responsabilidad para toda clase de delitos; pero este silencio, no obstante alguna opinión que hay en contrario, no autoriza para prescindir de las leyes comunes y dar el repugnante espectáculo de que se castigue al loco y al niño como reos de contrabando.

Será pena común para todo delito de contrabando el comiso:

1.° Del género aprehendido que sea materia del delito.

2.° De las yuntas y aperos empleados en la labor para el cultivo del tabaco ú otro producto agrícola estancado.

3.° De las máquinas y utensilios empleados en la fabricación y elaboración de géneros estancados.

4.° De las caballerías, carruajes ó buques donde se transporten y hallaren géneros de contrabando, si el valor de ellos llegare á una tercera parte del de toda la carga, valuándose los estancados por el precio de estanco, y los prohibidos por tasación especial.

5.° De los géneros lícitos que se hallaren en el mismo baúl, fardo, bulto ó caja donde hayan sido aprehendidos los prohibidos, siempre que el valor de éstos constituya una tercera parte, ó más, de todo el contenido del bulto.

Pero no podrán decomisarse los objetos de que tratan los números 2.°, 3.° y 4.° de este artículo, siempre que resulten pertenecer á un tercero que no haya tenido complicidad en el delito, ni conocimiento del uso criminal que de ellos se hizo.

Del mismo modo los géneros lícitos que se hallaren en el baúl, fardo, bulto ó caja en donde hayan sido aprehendidos los prohibidos, no serán decomisados si se probare con toda evidencia que dichos géneros lícitos no pertenecían al autor del fraude, y sí á un tercero, sin cuyo conocimiento se incluyeron con los prohibidos.

Si no hubiere habido aprehensión, ó no hubiere tenido lugar en la totalidad del género que por el procedimiento resulte haber sido materia del delito, se sustituirá al comiso la condenación á pagar el valor del género que no haya sido aprehendido.

Este comiso, que era pena común para todo

delito de contrabando, conforme á la legislación de 1852, á virtud de lo establecido por las Ordenanzas de Aduanas no tiene ya lugar sino tratándose del tabaco, que es hoy el único de los efectos estancados. La insolvencia en el pago de las multas señaladas dará lugar á un día de prisión correccional por cada 2,50 pesetas del importe de aquéllas, sin que el tiempo pueda exceder más de dos años.

Además de esta pena común incurrirá todo reo de contrabando de géneros estancados en una multa que no bajo del triple, ni exceda del séxtuplo valor del género aprehendido ó que del proceso resulte ser materia del delito, estimándose este valor por el precio de estanco.

Para el reo de contrabando de géneros prohibidos esta pena consistirá en una multa que no baje del duplo ni exceda del cuádruplo valor del género aprehendido.

Las penas que se señalan á los delitos de contrabando y defraudación, se aplicarán en mayor ó menor grado desde el máximo al mínimum, según el número y entidad de las circunstancias agravantes ó atenuantes que concurran en el caso.

Siempre que en el delito de contrabando ó defraudación concurriere la circunstancia agravante de llevar armas, ó la de ser reincidente por tercera vez, se le impondrá además de la pena común del comiso y la pecuniaria ó supletoria que mereciere, la personal de siete meses á tres años de presidio correccional.

Los reos procesados por el ejercicio habitual de contrabando á quienes se justifique plenamente dicho ejercicio, sufrirán el máximum de la pena impuesta en el párrafo anterior.

Los reos de los delitos conexos de contrabando sufrirán por ellos las penas que establecen las leyes comunes y las militares en los casos de insulto á fuerza armada, sin perjuicio de los que merezcan por delitos de contrabando ó defraudación.

Según las Ordenanzas de las Rentas de Aduanas, además de los hechos punibles de contrabando, que se consideran delitos, *son faltas* las demás infracciones clasificadas como tales en el cap. 2.°, tít. IV de las mismas. Dichas faltas se castigan siempre con multas que se exigirán siempre en efectivo, considerándose parte integrante de la Renta de Aduanas. Cuando esta multa consiste en aumento de los derechos de arancel toma el nombre de recargo.

La persona que cometa una infracción de las clasificadas como *faltas* no es considerada como reo ó delincuente, así como tampoco se estima en modo alguno procedimiento criminal el expediente administrativo; pero la persona que cometiere delito de contrabando se considera delincuente cuando ha recaído acerca del hecho fallo condenatorio, como la que comete cualquiera de los delitos comunes contra la propiedad.

Un doble procedimiento administrativo y judicial se sigue para la corrección de este delito: el primero, ante una Junta que se compone del Administrador del ramo á que pertenezcan los efectos de que se trata, del inspector primero, de uno de los vistas de aduana, donde la hubiere, de un comerciante nombrado por los interesados y del abogado del Estado tiene por objeto la declaración, venta y distribución del importe de los géneros decomisados, cuando proceda y el señalamiento de la multa en otro caso; el procedimiento judicial ante los Tribunales ordinarios se dirige á la aplicación de las penas establecidas por el Real decreto de 1852.

El procedimiento judicial por el que se tramitan las causas de contrabando es el que exponemos á continuación, el cual con las demás disposiciones especiales que le modifican ha quedado en vigor aun después de publicada la vigente ley de Enjuiciamiento.

El procedimiento judicial tendrá lugar, no sólo por aprehensión de géneros de contrabando y defraudación, sino á instancia de parte ó por denuncia del promotor fiscal.

Los promotores fiscales están obligados, bajo su más estrecha responsabilidad, á denunciar, no sólo los casos de contrabando ó defraudación que les sean conocidos, sino á iniciarse el correspondiente proceso criminal contra los que por su método de vida infundieran vehementes sospechas de ocuparse habitualmente en el contrabando.

El proceso empezará por un auto de oficio, en que se haga expresión de las causas que impulsan el procedimiento. Por esto auto se mandará unir al proceso el acta de aprehensión y el expediente administrativo seguido por la Junta que entendió en la declaración del comiso, en el caso de haber habido aprehensión, y la querella de parte ó la denuncia del promotor fiscal en el caso respectivo.

Por el mismo auto se acordará recibir declaración á los reos, lo cual, en el caso de haber sido arrestados, se verificará dentro de las veinticuatro horas, si fuere posible, ó, á más tardar, en las setenta y dos siguientes a la del auto de oficio.

También se procederá en los casos de aprehensión á tomar declaración á los testigos presenciales en número conveniente, y por el orden de preferencia siguiente:

1.° A los que no pertenezcan á la clase de aprehensores, ni de auxiliares accidentales, y no dependan habitualmente del jefe de la aprehensión.

2.° A los aprehensores por el orden inverso de su graduación.

Estas declaraciones se tomarán personalmente por el Juez, y nunca por delegacion suya, á menos de estar legítimamente impedido, en cuyo caso consignará la delegación en auto formal, con expresión de las causas que legitimen su impedimento, y sólo podrá hacerla en el promotor fiscal, ó en otro funcionario público de los que estén autorizados para formar sumarias.

Proveerá además el Juez la evacuación de citas, examen de testigos, expedición de exhortos y cuantas diligencias sean conducentes á justificar la perpetración del delito en todas sus circunstancias, y la responsabilidad de los culpables en todas sus incidencias, así como también á procurar la captura de éstos si procede; pero cuidará de omitir diligencias inútiles, de abreviar el sumario en cuanto sea conciliable con la averiguación de la verdad, quedando responsable en cada causa de los abusos y dilaciones que en ella se notaren.

Para todas las diligencias del sumario será previamente citado el oficio fiscal, de cuyo cargo será asistir personalmente á las que por su gravedad considere que hacen interesante su concurrencia.

No podrá éste excusarse en las declaraciones de los reos, testigos y peritos, á quienes se harán por el mismo oficio fiscal, con permiso y por medio del Juez, cuantas preguntas se estimen conducentes para la mayor exactitud y claridad de los hechos, extendiendo fiel y literalmente por el escribano las que se hicieren, así como las contestaciones de los declarantes.

En estos juicios no se recibirá confesión á los reos, y terminadas que sean las diligencias preparativas y de indagación que quedan prevenidas, se pasará la causa al promotor fiscal.

Si el promotor fiscal hallare que en el proceso falta alguna diligencia interesante para el complemento del sumario, lo devolverá dentro del tercero día, limitándose á solicitar que se practique; pero cuando no mediare esta circunstancia, ó cuando se le entregue de nuevo la causa, evacuada la diligencia, formalizará la acusación que corresponda dentro de un término que no exceda de diez días.

En el escrito de acusación será obligación precisa del promotor fiscal presentar articulados por orden los hechos y el derecho en que se funda su petición, demostrando aquéllos con referencia explícita á los méritos del proceso, y citando las disposiciones legales en que se apoya la calificación que haga del delito y la pena cuya aplicación solicite.

También deberá hacerse cargo con la debida distinción de todas las incidencias del caso, expresar las circunstancias agravantes ó atenuantes del delito que en su sentir determine la graduación de la condena, y clasificar á los reos según su participación en el delito, comprendiendo en su acusación los conexos.

Del escrito de acusación fiscal se conferirá traslado á los reos, quienes contestarán dentro de un término que no podrá exceder de diez días para cada uno de los que se defiendan separadamente, ni de veinte si la defensa se hiciese común.

Cuando los acusados intentaren hacer probanzas, las articularán en el mismo escrito de la defensa por medio de otrosíes.

Del escrito de defensa entregará copia bajo de recibo la parte del acusado al oficio fiscal, y al acusador privado, si le hubiere.

Transcurrido el término prescripto para contestar, y no habiéndose devuelto por los acusados el proceso, se recogerá de oficio, y sólo por causas especiales y graves podrá otorgarse un nuevo término improrrogable de tres días.

Cuando se solicitaren probanzas por los reos, se recibirá la causa á prueba por el término que el Juez estime suficiente, según sus circunstancias, pudiéndolo prorrogar sólo hasta ochenta días á instancia de partes y por causas graves.

El promotor fiscal y el acusador privado, si le hubiere, podrán articular pruebas, debiendo hacerlo en el término de seis días, desde la notificación del auto de recibimiento á prueba por medio de escrito, del cual darán copia bajo recibo á la parte del acusado.

La ratificación de los testigos del sumario no será diligencia necesaria en estos juicios, y sólo tendrá lugar cuando respecto de algunos lo solicitare el procesado ó el acusador como medio de prueba. En las causas seguidas en rebeldía se excusará absolutamente.

Toda prueba de testigos se hará con citación y asistencia del promotor fiscal y acusador privado, si le hubiere, y del defensor del procesado, los cuales podrán en el acto hacer preguntas y poner tachas á los testigos, pudiendo acreditarse ésta dentro del mismo término de prueba, á cuyo fin se dará nota escrita á las partes de los nombres y vecindad de aquéllos al tiempo de citarlos.

También deberán ser citadas las partes y usar del mismo derecho en toda diligencia de reconocimiento, inspección ocular y clasificación de géneros ó efectos que tuviere lugar por vía de probanza.

Fenecido el término de prueba se unirán de oficio al proceso las practicadas y se entregará éste por su orden á las partes tan sólo por instrucción y por el término improrrogable de tres días, señalándose en seguida el de la vista.

La vista de estas causas será pública y se celebrará con asistencia del oficio fiscal, siempre que concurran los defensores de las partes. La asistencia del ministerio Fscal y de los defensores que hubieren sido nombrados de oficio, será inexcusable en primera instancia. El reo podrá también asistir si lo pretende. El acusador será el primero en el orden de usar de la palabra.

El Juez podrá dictar providencia de oficio para mejor proveer, si lo estimare necesario, dentro de los tres días siguientes al de la vista. Cuando no lo hiciere, ó después de evacuadas las diligencias que haya acordado, pronunciará sentencia en el término preciso de tres días.

El juicio sobre la certeza de los hechos ha de formarse en esta clase de procesos por las reglas ordinarias de la crítica racional, aplicada á los indicios, datos y comprobantes de toda especie que aparezcan en la causa.

Respecto á la calificación de la probanza de los delitos conexos se observará lo que dispone ó dispusiere el Derecho común.

En cualquier estado de la causa en que el procesado se allanare formalmente á sufrir la pena que la ley señala al delito por el que se procede, se sobreseerá en los autos, imponiendo y haciendo efectiva dicha pena; pero en todo caso de esta especie será requisito indispensable que el promotor fiscal califique ó haya calificado previamente el delito y la pena legal correspondiente en los términos que están prevenidos, como también que el Juez haga en el auto del sobresecimiento igual calificación, considerando este auto como sentencia.

No habrá lugar á sobreseer en la causa por el allanamiento del procesado, cuando con el contrabando ó la defraudación concurriere un delito conexo, ó hubiere de imponerse pena personal.

La circunstancia de hallarse prófugos los reos no detendrá el curso del proceso, que seguirá en rebeldía con citación de aquéllos en estrados, recayendo á su tiempo la condena que corresponda.

Esta se ejecutará en cuanto á las penas pecuniarias si hubiere bienes, sin perjuicio de que sobre ellas se abra nuevamente la causa, á instancia del reo, si lo reclamare dentro de un año.

Con respecto á las personas, se oirá á los reos siempre que se presentaren ó fueren habidos.

De la sentencia definitiva dictada en primera instancia podrán las partes interponer únicamente el recurso de apelación para ante el Tribunal superior, dentro de los cinco días siguientes al de la notificación.

Cuando no apelare alguna de las partes, ó cuando se conformaren todas, el Juez llevará á efecto la sentencia, y, quedándose con testimonio literal del sumario, de la censura fiscal y de la providencia que hubiere dictado, remitirá la causa original por conducto del fiscal, el cual en su vista podrá interponer el recurso de casación, ó el de responsabilidad contra el Juez ó promotor fiscal.

Si el fiscal estimare arreglada la sentencia, devolverá los autos al Juez para que se archiven.

En el caso de que por la sentencia se imponga la pena de muerte ó la inmediata, se remitirá la causa al Tribunal Superior, apelen ó no las partes, para que tenga lugar la segunda instancia.

De los autos interlocutores podrá pedirse reposición, y la providencia en que ésta se deniegue ó conceda será motivada.

De las providencias motivadas que no tengan fuerza de definitivas no podrá apelarse por separado de las de esta clase, y sólo podrán reclamarse en la segunda instancia, expresando agravios en el mismo escrito é informando juntamente en el acto de la vista sobre ellas y sobre el punto principal, á fin de que el Tribunal Superior, según lo estime procedente, pueda resolver en el fondo, ó mandar que se repongan los autos, ó se subsane cualquier vicio sustancial de que adolezca el procedimiento.

Admitida la apelación de las sentencias definitivas, ó con fuerza de tales, cuya admisión tendrá siempre lugar en ambos efectos, ó cuando proceda la segunda instancia, se remitirán los autos originales á la Audiencia territorial con citación y emplazamiento de las partes, quedando testimonio literal del sumario y de la acusación fiscal.

En las causas por defraudación y contrabando que se sustancien con arreglo al procedimiento especial señalado en el Real decreto de 20 de junio de 1852, el ministerio Fiscal en primera instancia será desempeñado por los fiscales de las Audiencias territoriales y por los de las de lo criminal, conforme á lo determinado en el artículo 59 de la ley adicional á la Orgánica del poder Judicial de 14 de octubre de 1882.

Las funciones de revisión que el art. 86 del Real decreto de 20 de junio de 1852 encomienda á los fiscales de las Audiencias territoriales, serán desempeñadas por dichos funcionarios cuando en la primera instancia haya intervenido el fiscal de la Audiencia de lo criminal, y por el fiscal del Supremo cuando haya intervenido en la primera instancia el fiscal de la Audiencia territorial respectiva.

En la segunda instancia no se admitirán más escritos que el de expresión de agravios y el de su contestación, los cuales deberán presentarse en el término de diez días, que sólo podrán prorrogarse con justa causa por otros diez más. En el mismo término podrá el apelado adherirse al recurso.

La prueba documental podrá tener lugar en la segunda instancia, pero la testifical sólo se admitirá sobre hechos nuevos, no alegados en la primera, y pertinentes, á juicio del Tribunal, cuando se haya negado en primera instancia la prueba que según derecho correspondía remitirse.

Presentado el último escrito, ó vencido el término de prueba en su caso, se entregará el proceso á las partes para instrucción y por el término preciso de seis días, pasándose en seguida al relator y señalándose día para la vista en la brevedad posible.

En cada causa designará la Sala el ponente que proponga los puntos del hecho y del derecho sobre que deba recaer su fallo, y redacte las sentencias motivadas que dictare.

El cargo de ponente lo desempeñarán por turno el presidente y ministros de la Sala.

La vista en instancia será también pública con asistencia de las partes, como en la primera instancia.

Si el Tribunal no creyere indispensable alguna nueva diligencia para mejor proveer, pronunciará sentencia dentro de diez días.

Si por el examen del proceso de la segunda instancia notare el ministerio Fiscal que en las actuaciones se ha contravenido á la ley ó se ha incurrido en omisión, abuso ú otro cualquier caso de responsabilidad, ya por el Juez, ya por el promotor fiscal, estará obligado bajo su propia responsabilidad á promover el juicio correspondiente contra el que pareciere culpable.

Cuando en la segunda instancia se diere lugar por los magistrados que de ella conociesen á que se les exija la responsabilidad por haber incurrido en los casos prevenidos en las leyes, el fiscal dará cuenta al Ministerio de Hacienda con la competente justificación, para que por éste se acuerde lo conveniente á fin de que se promueva en su caso el juicio que corresponda.

De la sentencia que se dicte en segunda instancia no podrá interponerse más recurso que el de casación.

En la segunda instancia de las referidas causas, las funciones del ministerio Fiscal serán desempeñadas por los fiscales de las Audiencias territoriales, en los mismos términos en que se ha venido verificando antes de la reforma llevada á cabo por dicha ley adicional.

El recurso de casación para ante el Tribunal Supremo tendrá lugar cuando el fallo definitivo dictado en apelación sea contrario á la ley.

También tendrá lugar dicho recurso contra el mismo fallo cuando se hayan quebrantado en la causa en primera ó segunda instancia las reglas de enjuiciamiento:

1.° Por defecto de emplazamiento en tiempo y forma de los que deben ser citados al juicio.

2.° Por falta de personalidad ó poder suficiente para comparecer como partes en el juicio.

3.° Por defecto de citación para la sentencia y para toda diligencia probatoria.

4.° Por no haberse recibido la causa ó prueba, debiéndose recibir, ó no haberse permitido á las partes hacer la prueba que hayan solicitado, siendo conducente y admisible.

5.° Por no haberse notificado el auto de prueba ó la sentencia definitiva en tiempo y forma.

6.° Por haberse dictado la sentencia por un número de Jueces menor que el señalado por la ley.

Los recursos de casación á que se refieren los artículos 86 y 96 del mencionado Real decreto se acomodarán, en cuanto á su preparación, interposición, sustanciación y decisión, á las prescripciones establecidas en el título 1.° del libro quinto de la ley de Enjuiciamiento criminal de 14 de septiembre de 1882. Con arreglo al decreto de 16 de marzo de 1886, los abogados del Estado han de cumplir todos los deberes que en los anteriores artículos se atribuyen al ministerio Fiscal.

CONTRABARRERA: f. Segunda barrera de las plazas de toros. Es más alta que la primera y está algo separada de ella para impedir que algún toro pueda saltar á los tendidos. Para hacerla aún más alta sin que quite la vista al público, se guarnece de unos pilares de hierro, entre los que se tienden un par de maromas gruesas.

CONTRABASA: f. *Arq.*. PEDESTAL, cuerpo sólido, generalmente de figura de paralelipípedo rectangular, con basa y cornisa, que sostiene una columna, estatua, etc.

CONTRABATERÍA: f. *Mil.* Batería que en el sitio de una plaza, ó punto fortificado permanentemente, construye el sitiador á fin de contrarrestar y desmontar la artillería de la defensa, favoreciendo así y facilitando la acción de las baterías de brecha que en el tercer período del sitio establece el que ataca para aportillar los muros ú obras de fortificación y abrir paso por donde se lancen las columnas de asalto. Se comprende bien la importancia y ventaja de las contrabaterías, toda vez que las baterías de brecha no deben contestar al fuego de los cañones de la plaza, sino limitarse á su objeto exclusivo, que es destruir los revestimientos en breve término.

> Para cubrir de nuestra artillería doce cañones que hizo plantar en CONTRABATERÍA de las catorce piezas, y de las nueve designadas que habían de batir el orejón.
> CARLOS COLOMA.

> Sobre un gran rebellín hecho de nuevo... colocaron ellos particularmente una CONTRABATERÍA de seis piezas gruesas.
> VAREN DE SOTO.

CONTRABATIR: a. *Mil.* Tirar contra las baterías.

CONTRABITA: f. *Mar.* Cada una de las curvas que sostienen las bitas por la parte de proa.

CONTRABOCEL: m. *Arq.* CAVETO.

CONTRABOLINA: f. *Mar.* Cabo que se asegura bien hacia la mitad de la relinga de caída de una vela, para ayudar á suspenderla como convenga.

– CONTRABOLINA: *Mar.* Segunda bolina que se da en ayuda de la primera, cuando se desconfía de ésta.

– CONTRABOLINA: *Mar.* El contraamantillo de la cebadera.

CONTRABOMBEO: m. *Carr.* Firme de camino ó empedrado que en vez de estar alomado ó con bombeo para que escurran las aguas á los costados, presenta una depresión ó arroyo central de modo que las aguas corran por él.

CONTRABOVEDILLA: f. *Mar.* La parte que media entre el primero y el segundo codillo de las gambotas de popa.

CONTRABOZA: f. *Mar.* Segunda boza que se da en ayuda de la primera, cuando se sospecha que ésta puede romperse.

CONTRABRACEAR: n. *Mar.* Bracear unas vergas en sentido contrario de otras.

CONTRABRACEO: m. *Mar.* Acción y efecto de contrabracear las vergas.

CONTRABRAGUERO: m. *Mar.* Segundo braguero que se pone á los cañones de grueso calibre en los buques, para ayudar al primero.

CONTRABRANQUE: m. *Mar.* CONTRARRODA.

> El curvatón del tajamar, que va por debajo de la madre del espolón, ha de ser con dos machos encajados en el branque, y de allí abajo su tajamar y CONTRABRANQUE hasta la quilla.
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

CONTRABRAZA: f. *Mar.* Cada uno de los cabos que ayudan á las brazas para sujetar las vergas en la posición conveniente para que la vela reciba el viento.

CONTRABRAZALETE: m. *Mar.* CONTRABRAZALOTE.

CONTRABRAZALOTE: m. *Mar.* Segundo brazalote que se da en ayuda del primero.

CONTRABRAZOLA: f. *Mar.* Pieza que atraviesa las brazolas de una escotilla de babor á estribor, y con ellas forma el marco de esta abertura; ó bien cualquiera de las dos que con la denominación general de *brazolas* están colocadas de babor á estribor en el canto de una escotilla.

CONTRABURRO: m. *Mar.* Cabo que se da al caz de mesana en ayuda del burro.

CONTRACADENA: f. *Arq. urb.* La cadena que se pone en los fogones en vez del barreño de la lumbre, y que, formando el hogar, sirve para colocar en el espacio que cierra las vasijas que se ponen á calentar.

CONTRACALCAR: a. *Dib.* Calcar por el revés un dibujo ya calcado para obtener la copia en sentido contrario que el original.

CONTRACAMBIO: m. Trueque ó compensación. U. m. en el m. adv. EN CONTRACAMBIO.

> Si vosotros queréis circuncidaros y ser iguales nuestros, recibiremos vuestras hijas, y os daremos las nuestras *en* CONTRACAMBIO.
> LOPE DE VEGA.

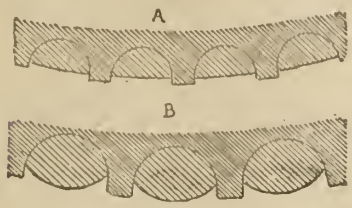
> Por lo cual ellos *en* CONTRACAMBIO... habían mostrado siempre grandísima obediencia y constante devoción á Carlos.
> VAREN DE SOTO.

– CONTRACAMBIO: *Com.* Gasto que sufre el dador de una letra por el segundo cambio que se causa, ya sea por haberse protestado, ya porque el que la pagó le saca otra letra para recobrar el dinero que suplió.

CONTRACANAL: m. Canal que se saca de otro principal para desagüe ó para otros fines.

> A estos puertos superficiales vienen á unirse las aguas de un CONTRACANAL superior de una toesa de ancho, que recibe las lluvias de algunos collados inmediatos.
> CONDE DE SÁSTAGO.

– Contracanal: f. *Arq.* La baqueta ó junquillo que se deja en el tercio inferior de cada canal ó estría de una columna. Pueden ser planas ó redondeadas como dejan ver respectivamente



Contracanal

los cortes *A* y *B* de la *fig. adjunta.* V. Estría.

CONTRACAÑA: f. *Min.* Excavación que se practica en la misma dirección y en sentido contrario de una galería de la que ha de formar la continuación.

CONTRACARRERA: f. *Carp.* Pieza de madera que se junta á una carrera para reforzarla.

CONTRACARRIL: m. *Ferr. carr.* Carril que se pone junto al de la vía con el intervalo preciso para el paso de las pestañas de las ruedas, con el objeto de evitar los descarrilamientos en puentes ó curvas fuertes. En los pasos á nivel se ponen á los dos lados del carril, y algo más elevados á fin de evitar que choquen contra él las ruedas de los carruajes ordinarios. Por último, también se colocan en los cruzamientos, y allí es con objeto de dirigir bien las ruedas, conteniendo á una contra su carril, mientras á la otra le falta el apoyo al pasar por el corazón.

CONTRACCIÓN (del lat. *contractĭo)*: f. Acción y efecto de contraer ó contraerse.

> Todos los animales tienen un perpetuo movimiento natural del corazón, con cierta proporcion, conveniente á su naturaleza, el cual es, y se llama de dilatación y contracción.
>
> Gómez de Tejada.

– Contracción: *Gram.* Metaplasmo que consiste en hacer una palabra de dos, de las cuales la primera acaba y la segunda empieza en vocal, suprimiendo una de estas vocales: v. gr.: al por *á el;* del por *de el;* esotro por *ese otro.*

> ... otros con mayor fundamento suponen á dicha palabra contracción de las árabes *Bal-al-nadur*, que significa *Puerta de las Atalayas.*
>
> Mesonero Romanos.

– Contracción: *Gram.* Sinéresis.

– Contracción: *Fisiol.* Cambio de forma de ciertos elementos ú órganos de los seres vivos provocado por excitantes naturales ó artificiales, independiente de toda deformación mecánica y rápido en su producción. Los cambios de forma de las sustancias contráctiles se distinguen por estos caracteres tanto de los cambios morfológicos ligados á la evolución orgánica, como de las deformaciones de los elementos y órganos de los seres vivos, debidas á condiciones mecánicas (presión, distensión, torsión, etc.) á que pueden estar sujetos; aquellos cambios de forma de las sustancias contráctiles se deben á modificaciones moleculares íntimas de la sustancia, provocadas por influencias fisiológicas ó experimentales.

Siendo la contractilidad propiedad del protoplasma, donde quiera que se encuentre esta sustancia contráctil primordial habrá fenómenos de contracción, y, en efecto, puede estudiarse este fenómeno fisiológico en el protoplasma libre, en el protoplasma que forma los seres vivos más sencillos, y en el protoplasma celular; pero este artículo se consagra exclusivamente al estudio de la *contracción muscular* relegando al artículo Protoplasma el estudio de la contracción protoplásmica. V. Protoplasma.

La contracción muscular se manifiesta ante todo objetivamente por un acortamiento del músculo en el sentido del eje mayor de sus fibras y un abultamiento en sentido transversal; su efecto es, de consiguiente, la aproximación de las dos extremidades del músculo, y á ellas se debe el que la contracción muscular sea un agente activo del movimiento.

La contracción muscular puede ser voluntaria, y en este caso tiene su punto de partida en la sustancia cerebral, es de origen central; otras veces es refleja, cuando se debe á una excitación de la periferia sensitiva, excitación que es reflejada hacia la periferia motora por los centros nerviosos de movimiento.

Experimentalmente la contracción muscular puede ser determinada por la excitacion de cada uno de los ocho elementos que componen el arco reflejo, que son: periferia sensitiva, nervio sensitivo, ganglio de la raíz sensitiva, raíz sensitiva, centros nerviosos, raiz motora, nervio motor y músculo.

No hay contracciones musculares espontáneas; todas son provocadas por la intervencion de agentes que se llaman excitantes. En la vida normal el excitante de la contracción muscular es la acción nerviosa transmitida por el nervio motor, y acaso en ciertas circunstancias las modificaciones del medio en que se encuentra sumergida la fibra muscular por cambios previos en la composición de la sangre ó en su circulación. Experimentalmente los excitantes se dividen en mecánicos, físicos y químicos.

La excitación mecanica de un músculo (picadura, sección, percusión, etc.), puede provocar una contracción susceptible de hacerse persistente cuando las excitaciones se repiten con bastante frecuencia. Entre los excitantes físicos figura en primer término la electricidad. Cuando una corriente constante (de pila) recorre un músculo, se produce una contraccion cuando se cierra ó se abre la corriente; en el primer caso la contracción es mayor. Las corrientes inducidas producen también contracciones musculares. El importante estudio de la acción de la electricidad sobre los músculos se hará en el artículo Electricidad *(Acción de la electricidad sobre los organismos y sobre los tejidos y elementos vivos).*

Un frío intenso aplicado sobre un músculo, determina contracciones, é igual efecto produce su inmersión en un líquido indiferente á temperatura elevada. Si se sumerge una rana en agua á 40° se tetaniza inmediatamente y presenta un estado de rigidez enteramente comparable á la rigidez cadavérica, pero que desaparece al cabo de cierto tiempo. La luz que no obra sobre los músculos estriados, es excitante de las fibras lisas y puede determinar su contracción. Brown-Sequard, Müller, etc., han comprobado el hecho en el iris de los anfibios y de los peces, y aun después de la extirpación del ojo y de la ablación de la retina. Verdad es que existen en el iris células nerviosas ganglionares, y que hasta la fecha el iris es el único músculo en que se ha comprobado esta acción de la luz.

Casi todas las sustancias químicas obran como excitantes sobre la sustancia muscular al mismo tiempo que alteran su integridad. El agua destilada aplicada directamente sobre el músculo ó inyectada en los vasos, produce contracciones violentas, aun cuando las terminaciones nerviosas hayan sido paralizadas por el curare.

Una contracción muscular se compone casi siempre de varias sacudidas musculares tan próximas en el tiempo, que se funden unas con otras. El elemento de la contracción es, pues, la sacudida muscular. Cuando el nervio de un músculo se somete á una excitación eléctrica, instantáneamente el músculo se acorta y se abulta. Registrando estos dos fenómenos, acortamiento y abultamiento, mediante aparatos especiales llamados miógrafos (V. Miografía), se obtiene la representación gráfica ó la curva de la contracción muscular.

La curva de acortamiento presenta un primer periodo, durante el cual no aparece ningún fenómeno en el músculo, aunque ya ha actuado la excitación; es el período de *excitación latente* ó *tiempo perdido*, que equivale próximamente á un centésimo de segundo. Un segundo período en que la línea gráfica se eleva *(período de energía creciente)*, que corresponde al acortamiento del músculo, á su contracción. La ascensión de la curva es rápida primero, después lenta; este período dura de cuatro á cinco centésimas de segundo. Un tercer período descendente *(período de energía decreciente)*, en el cual el músculo vuelve á su primitiva longitud; este período es generalmente más largo que el segundo, aun cuando se discute acerca de su duración por los fisiólogos.

En la curva de la contraccion muscular hay que estudiar tres elementos: la *amplitud*, la *duración* y la *forma*. La amplitud depende para un mismo músculo de la intensidad de la contracción y, en términos generales, aumenta con la intensidad de la excitación, pero este aumento sólo llega á un máximum de excitacion después del cual la contraccion, y, por tanto, la amplitud de la curva no aumenta. Para distintos músculos la amplitud de la curva, que mide el acortamiento del músculo, es directamente proporcional á la longitud de las fibras. La duración de la sacudida muscular presenta variaciones considerables. En general, las causas que disminuyen la amplitud aumentan la duración; así ocurre con la fatiga, la interrupción de la circulación, el frío, etc. Estudiando experimentalmente el fenómeno, se observa, en efecto, que á medida que las contracciones van siendo mas débiles se prolonga más su duración. Sin embargo, Navalichin y Brucke han encontrado la duracion de la contracción total independiente de la amplitud. La forma de la curva depende sobre todo de la duración proporcional de los tres periodos que representa. Si se excita el nervio del músculo cuando éste se encuentra todavía en el segundo periodo de la sacudida, y las excitaciones se suceden con suficiente rapidez para no dar tiempo al músculo á relajarse, se produce el *tétanos muscular*, esto es, permanece acortado mientras duran las excitaciones en tanto no sobreviene la fatiga. El vértice de la curva gráfica se convierte entonces en una linea recta, más ó menos horizontal, que indica el periodo de la contracción tetánica, representación experimental de las contracciones fisiológicas que no son una simple sacudida. Cuando la excitación cesa ó sobreviene la fatiga la curva desciende rápidamente en el primer caso, lentamente en el segundo, pero muchas veces queda, en condiciones experimentales, cierto grado de acortamiento, esto es, la curva no desciende hasta el nivel donde comenzó, fenómeno llamado *contractura post-tetánica, contractura de Tiegel.*

Aparte de los cambios de forma del órgano muscular, tienen lugar, durante la contracción, fenómenos interiores en la masa del músculo, y en ellos es preciso buscar el secreto de la contracción. A su estudio se han aplicado todos los medios de investigación conocidos; y aun cuando no se conozca el íntimo mecanismo del fenómeno, se han sorprendido numerosas manifestaciones funcionales ligadas á la contracción muscular. Son éstas los fenómenos microscópicos de la contracción muscular, los fenómenos químicos y los fenómenos eléctricos, que deben estudiarse en el artículo Músculo, haciendo el paralelo entre el *músculo en estado de reposo y el músculo activo.*

En aquel sitio se estudiará también la *fuerza absoluta del músculo*, su *trabajo útil*, la *producción de calor* y las *relaciones de este calor con el trabajo mecánico.*

La velocidad de la contracción, es decir, la rapidez con que se contrae y se relaja, se ha estudiado poco. Esta velocidad puede apreciarse por el número de contracciones sucesivas ejecutadas en un segundo. En este concepto existen notables diferencias entre los diversos músculos, y más aún entre las diversas especies animales; así, mientras el hombre solo puede ejecutar, cuando más, de 200 á 250 movimientos de flexión del antebrazo por minuto, en ciertos insectos, la mosca común, el número de latidos del ala es de 330 por segundo, ó sean 19 800 por minuto, según Marey.

No obstante los incesantes trabajos para descifrar el enigma de la contraccion muscular, ninguna teoría explica hasta ahora todos los hechos de un modo satisfactorio. En opinión de Ed. Weber, Kuss, Volkmann, etc., la contractilidad es sencillamente una forma de elasticidad. El músculo tiene dos formas naturales; la del reposo (forma *A)* y la de la contracción (forma *B).*

Lo que se llama paso de reposo á la contracción no es más que el paso de la forma *A* á la forma *B*, pero el músculo no está más activo en esta forma que en la primera, puesto que en ambos casos ejerce una atracción sobre sus puntos de inserción. El excitante sólo hace cambiar la fuerza elástica del músculo, como el calor cambia la de una varilla metálica. Cuanto á la causa misma de este cambio de elasticidad, Volkmann supone que la excitación nerviosa produce en el músculo acciones químicas que modifican el equilibrio de las moléculas; pero precisamente lo que se investiga son las conexiones entre los cambios de forma del músculo y de su mayor resistencia á la distensión, y los cambios químicos ú otros que se verifiquen en la intimi-

dad de su textura. Rouget compara la fibra muscular con el estilete de los vorticelas, pedículo espiral, contráctil, por el que el infusorio se fija á los cuerpos extraños; en estado ordinario el estilete es alargado y forma una espiral apenas marcada; pero cuando una excitación interviene, esta espiral se acorta súbitamente cuatro quintos y constituye un resorte de hélice con las vueltas muy próximas las unas á las otras, y esta es la forma que toma el estilete cuando muere el animal. En estado de actividad ligado a la vida, á la continuidad de la nutrición corresponde la espiral alargada del estilete; el estado de contracción corresponde, al contrario, á la suspensión de los fenómenos nutritivos, y es pura cuestión de elasticidad física. No distendido ya el estilo por el movimiento nutritivo vuelve á su forma natural de resorte elástico en espiral. Con la fibra muscular ocurre lo propio. Durante la vida tiende á retraerse en virtud de su elasticidad, pero esta propensión es combatida por una tendencia al alargamiento debida á la nutrición misma del músculo, y probablemente al calor que el movimiento nutritivo desenvuelve. Todo lo que suspende este trabajo de nutrición (excitación nerviosa, ligadura de la arteria, nutrición del músculo, etc.) hace cesar la tendencia de alargamiento, y la contracción se produce porque queda sola actuando la elasticidad física. La objeción más grave á la hipótesis de Rouget es que todos los hechos demuestran que la actividad del músculo, tanto dinámica como química, corresponde al período de contracción; por lo demás la analogía entre la rigidez cadavérica y el tétanos contráctil no permite la asimilación completa de ambos estados. Sin embargo, en la teoría química de Hermann se da como razón del cambio elástico del músculo la coagulación de la miosina, fenómeno que tiene también lugar en la rigidez cadavérica. No cabe duda alguna que el cambio de estado físico de una sustancia integrante del músculo puede explicar muy bien los cambios de forma y de propiedades físicas de este órgano.

La contracción de los músculos de fibra lisa es lenta en producirse y de más larga duración; hay diferencias grandes entre los diversos músculos, y así el iris se contrae con bastante rapidez. Ordinariamente en las gráficas el período de ascenso es más corto que el de descenso. La contracción se localiza al principio al punto excitado, como ocurre en los músculos estriados, y de allí se propaga al resto de la fibra, pero con mayor lentitud. La contracción del corazón se asemeja en muchos puntos á la de las fibras lisas. Según Marey, la contracción muscular lisa no se compone, como la estriada, de una serie de sacudidas musculares, sino de una sola sacudida de más larga duración. Los movimientos de los músculos lisos presentan con frecuencia el carácter rítmico, como en los conductos excretores de ciertas glándulas.

– CONTRACCIÓN DE LA VENA FLUÍDA: *Fís.* Disminución de sección que experimenta la masa fluida, al salir por un orificio del recipiente en que está encerrada.

Los filetes fluidos convergen hacia el orificio en direcciones inclinadas, y no pudiendo perder éstas inmediatamente, actúan unos sobre otros y toman una forma curva cuya convexidad se vuelve hacia el eje de la vena. De lo expuesto resulta que en los primeros momentos la vena va disminuyendo de sección, hasta llegar á un punto que se llama sección contraída, á partir de la cual los filetes se mueven paralelamente á sí mismos, marchando algún tiempo unidos, pero dispersándose después por efecto de la resistencia del aire. A la relación entre el área mínima, ó sección contraída, y la del orificio, se denomina coeficiente de contracción.

Newton, que fué el primero que observó la contracción de la vena fluida, empleó para su experiencia un vaso cilíndrico, perforado en su fondo por un orificio cilíndrico, y encontró que la relación de los diámetros entre la sección del orificio y de la sección contraída era próximamente de $\frac{5}{6}$ á $\frac{11}{13}$. Menciona también en su libro los *Principios* otras observaciones de las que resultan que los citados diámetros están en la relación $\frac{21}{25}=0,84$, de donde resulta que las secciones contraída y del orificio están en la relación 0,7(86, $\frac{1}{\sqrt{2}}$ próximamente, valor que este célebre autor da á lo que se ha llamado coeficiente de contracción. Hoy día, según las experiencias modernas, se da á este coeficiente, cuando se trata de orificios circulares, un valor mucho más pequeño, 0,62 próximamente.

Modernamente el fenómeno de la contracción de la vena ha sido estudiado por muchos hidráulicos notables; entre ellos deben citarse á Eytelwein, Michelotti, Poncelet y Lesbros. Para obtener la forma exacta de la vena la han hecho pasar estos matemáticos por entre dos marcos verticales, entre los cuales se disponen en el plano vertical una serie de agujas que deslizan con facilidad, las cuales se llevan hasta que toquen ligeramente la superficie del fluido, y entonces las puntas de estas agujas dibujan perfectamente la forma de la vena. De estas experiencias resultó que, llamando D al diámetro del orificio, d al de la sección contraída y m á la distancia que separa ambas secciones, y haciendo $D=100$; según Michelotti para $D=100$, $d=79$ y $m=37$; según Eytelwein para $D=100$, $d=80$ y $m=50$. Si se acepta como relación

$$\frac{d}{D}=0,79$$

la de las secciones será:

$$(0,79)^2=0,624,$$

próximamente, 0,62 para el valor del coeficiente de contracción.

En todas estas experiencias se ha supuesto que el coeficiente de contracción era independiente de las dimensiones y forma del orificio, así como de la altura de la carga sobre el vértice del orificio; pero Poncelet y Lesbros, en sus experiencias hechas en Metz en 1827, sobre orificios rectangulares, han observado que el coeficiente de contracción variaba de 0,572 á 0,695, según las dimensiones del orificio, cuya base tenía 0,20 y la altura cambiaba de $0,^m01$ á $0,^m20$, así como la carga de agua sobre el vértice del orificio variaba de $0^m,02$ á $3^m,00$. Es, pues, probable que lo mismo suceda en los orificios circulares, y que el valor 0,62 obtenido por las experiencias antes citadas no sea más que un término medio. Muchas veces se ha tratado de obtener teóricamente el valor del coeficiente de contracción; pero hasta ahora, á causa de lo complejo del problema, han sido infructuosos todos los esfuerzos.

Se puede suprimir casi totalmente la contracción de la vena, redondeando convenientemente la pared del depósito, adaptándola completamente á la forma de los filetes líquidos; por este medio éstos salen paralelamente á sí mismos. El coeficiente de gasto no es, sin embargo, según Michelotti y d'Aubuisson, exactamente igual á la unidad, sino á 0,98; la pérdida 0,02 dependerá, probablemente, de rozamientos que la teoría de la salida de los líquidos por orificios no tiene en cuenta.

Se puede suprimir en parte la contracción prolongando hacia el interior una parte de las paredes del orificio. Si el orificio es rectangular se puede, ya suprimir la contracción en la base, prolongando ésta, ya en la base y en las paredes laterales, haciendo una cosa análoga en estos tres lados. Según Lesbros, el coeficiente de contracción se aproxima tanto más á la unidad cuando en mayor parte del perímetro se ha suprimido la contracción. Según Bidone, llamando m la fracción del perímetro del orificio en la cual se ha suprimido la contracción, y n el coeficiente de contracción, se tiene la fórmula

$$n=0,62(1+0,152n).$$

Poncelet y Lesbros han encontrado experimentalmente un gran número de coeficientes de contracción, para orificios rectangulares, en los cuales se había suprimido aquélla, ya en la base solamente, ya en la base y los dos lados laterales, variando además las cargas; los valores obtenidos por estos experimentadores han sido un poco menores que los dados por la fórmula de Bidone.

CONTRACEBADERA: f. *Mar.* Vela que se suele poner encima de la cebadera.

CONTRACÉDULA: f. Cédula que se da, revocando otra anterior.

CONTRACIFRA: f. CLAVE, explicación de los signos convenidos para escribir en cifra, ó de cualesquiera otros distintos de los conocidos ó usuales.

CONTRACLAVE: f. *Cant.* y *Arq.* Nombre que se da á las dovelas colocadas inmediatamente al lado de la clave de una bóveda ó arco.

CONTRACLAVIJA: f. *Carp.*, *Maq.* y *Tecn.* Clavija pequeña ó cuña de hierro que se introduce en una raja abierta en la extremidad de una clavija, para que ensanchándola se afiance mejor comprimiéndose más fuertemente en su agujero.

CONTRACODASTE: m. *Mar.* Pieza de igual figura que el codaste y empernada á él por su parte interior.

> El CONTRACODASTE de la parte del zapato ha de tener más de medio codo de ancho, y disminuyendo por sus tercios, ha de venir á morir en la Lemera.
>
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

– CONTRACODASTE EXTERIOR: *Mar.* Pieza que se agrega al codaste cuando no se encuentra una de suficiente ancho (ó grueso á la grúa); para sacarlo enterizo.

– CONTRACODASTE INTERIOR: *Mar.* Pieza que se agrega interiormente al codaste por iguales motivos que la anterior, y á la cual arrima la rama de la *curva coral.*

CONTRACOLA DE GOLONDRINA: *Fort.* Obra destacada en forma de tenaza simple, más ancha por la parte de la plaza ó por la cola que por el lado de afuera.

CONTRACOLUMNA: f. *Mar.* Cada una de las segundas columnas que se ponen al buque en la basada, cuando tiene excesiva astilla muerta.

CONTRACORRIENTE: f. *Fís.* Corriente eléctrica que se origina en los aparatos conductores de las líneas telegráficas por causas diversas, y que marchando en dirección contraria á la principal, tiende á debilitar su acción, á aumentar la duración del tiempo en que se propaga, y á disminuir la velocidad con que se puedan efectuar las transmisiones.

CONTRACOSTA: f. Costa de una isla ó península, opuesta á la que encuentran primero los que navegan á ellas por los rumbos acostumbrados. U. m. de esta voz, hablando de las islas y penínsulas del Mar de la India.

> Habitan la CONTRACOSTA de la misma Isla de Mindanao, que mira por aquella parte á nuestras Islas de Pintados.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– CONTRACOSTA: *Geog.* Condado en el est. de California, Estados Unidos; 2300 kms.² y 13000 habits. Sit. en el litoral de la bahía de San Francisco; limitado al N. por la corriente del San Joaquín, la bahía de Suisún, el Estrecho de Carquínez y la bahía de San Pablo. En este condado se eleva el monte Diablo. Minas de hulla. Cap. Martínez.

CONTRACOSTADO: m. *Mar.* V. EMBOZO.

CONTRACRUZ: f. *Mar.* TRAPA.

CONTRACTACIÓN: f. ant. CONTRATACIÓN.

CONTRACTAR: a. ant. CONTRATAR.

CONTRACTIBILIDAD: f. *Fisiol.* Sinónimo poco usado ya de contractilidad. Se ha intentado establecer diferencias entre los términos *excitabilidad*, *irritabilidad*, *contractilidad* y *contractibilidad*, pero todos ellos tienen igual significado. Irritabilidad y excitabilidad indican la propiedad que tienen los elementos vivos de entrar en acción según sus modalidades peculiares por la influencia de determinadas condiciones llamadas excitantes. Contractilidad y contractibilidad no son otra cosa que la excitabilidad y la irritabilidad de las sustancias contráctiles.

CONTRÁCTIL (de *contracto*): adj. Capaz de contraerse con facilidad.

CONTRACTILIDAD (de *contráctil*): f. Facultad que poseen ciertas partes de la economía animal y vegetal de acortarse y extenderse alternativamente.

> ..., á consecuencia de esta distensión, aquella parte del canal pierde su CONTRACTILIDAD; etc.
>
> MONLAU.

– CONTRACTILIDAD: *Fisiol.* El problema de si la contractilidad es inherente á la sustancia muscular ó si depende de los nervios que van á los músculos ha sido discutido mucho tiempo; pero hoy se acepta generalmente y puede darse como demostrado que la contractilidad pertenece en propiedad á la sustancia contenida en los tubos musculares elementales, siendo los nervios únicamente los portadores de la excitación fisiológica que determina la contracción.

En primer lugar hay sustancias contráctiles en medio de las cuales no existe elemento nervioso alguno; tal ocurre con los diversos protoplasmas, y los músculos pueden concebirse como haces de tubos llenos de sustancia protoplásmica; además, si se suprime la acción del nervio que entra en un músculo, por la accion del curare, por el paso de una corriente ascendente en el nervio, ó por la sección de éste que produce su degeneración, no por esto se destruye la contractilidad propia de los músculos. Hay porciones de éstos desprovistas absolutamente de nervios, y que, sin embargo, poseen contractilidad. Hay excitantes de contractilidad muscular que no tienen acción sobre los nervios, y excitantes nerviosos que no tienen acción sobre los músculos. La contracción *idio-muscular*, contracción parcial de los musculos obtenida por Bennett-Donler y Brown-Sequar mediante excitaciones mecánicas de los músculos, pero que puede conseguirse con todos los excitantes, habla también en favor de la contractilidad como propiedad muscular.

La contractilidad es susceptible de aumento y disminución: aumenta con un aflujo de sangre más considerable, por el reposo, por la acción del oxígeno, por el calor hasta cierto límite; igual efecto produce el paso de una corriente constante en el sentido de la longitud de las fibras, y ciertas sustancias, como la veratrina, la eserina, etc. La suspensión circulatoria, la fatiga, un reposo demasiado prolongado, el frío y el calor más allá de cierto límite, variable para cada especie animal, la extensión fuerte del músculo, un exceso de agua, la presencia en el músculo de ciertas sustancias, ácido carbónico, ácido láctico, fosfato de cal, digitalina, etc., disminuyen la contractilidad, y la suprimen casi instantáneamente el sulfocianuro de potasio, las sales de potasa, la bilis, la emetina, la saponina, el upasantiar, la inea, etc. En resumen, la contractilidad está bajo la dependencia inmediata de la nutrición y de todas las condiciones que la determinan (circulación, respiración, acciones nerviosas, etc.)

La contractilidad persiste después de la muerte más ó menos tiempo; más en los animales de sangre fría; menos en los de sangre caliente, y distinto tiempo para cada músculo. El frío y algunas disoluciones alcalinas, sobre todo de las sales de sosa, prolongan la existencia de la contractilidad, á la que deben referirse muchos de los movimientos *post mortem*, particularmente en el cólera.

CONTRACTO, TA (del lat. *contrāctus*): p. p. irreg. de CONTRAER.

– CONTRACTO: m. ant. CONTRATO.

CONTRACTURA: f. *Pat.* y *Terap.* Acortamiento persistente de los músculos voluntarios en virtud del cual sus puntos de inserción se aproximan entre sí. Entre la contractura y la retracción muscular se ha establecido como carácter distintivo la alteración de estructura que existe en la última; pero como poco á poco en los músculos contracturados sobrevienen degeneraciones que alteran su estructura, ambos estados pueden confundirse. En general se conserva la palabra *retracción* á los acortamientos musculares por causas locales independientes del sistema nervioso.

Las contracturas pueden ser *miopáticas* si dependen de alteraciones del músculo mismo, ó *neuropáticas* si la alteracion reside en el sistema nervioso. También los músculos se acortan cuando los huesos del esqueleto quedan fijos en posiciones anormales que disminuyen las distancias entre los puntos de inserción muscular.

Las contracturas miopáticas ó miógenas pueden ser debidas á causas inflamatorias, á estados constitucionales y á intoxicaciones.

La miositis es causa de contractura, como lo es también la contusión, el magullamiento y más rara vez la desgarradura de los músculos. La miositis fibrosa, que termina por la esclerosis del músculo afecto, es causa frecuente de contractura; esta forma de miositis se presenta con particularidad en las inmediaciones de los huesos y articulaciones enfermas; se desarrolla también con mucha regularidad en los músculos paralizados en ciertas formas de parálisis periférica con degeneración de los músculos (traumático ó reumatico). El callo reumático, como Froriep designaba en su época á la contractura circunscripta, es también un caso de miositis fibrosa.

El lumbago, la torticolis y las demás contracturas que suelen llamarse reumáticas, son generalmente transitorias. En el periodo terciario de la sífilis se observan también contracturas que unas veces se deben al desarrollo de nudosidades gomosas en la sustancia muscular, y otras, las mas, á una miositis fibrosa sifilítica difusa. Se observan especialmente en el biceps y en el externo cleidomastoideo.

También se cuentan entre las miopáticas las contracturas debidas á las alteraciones circulatorias (trombosis ó embolia) que se pueden reproducir experimentalmente por ligaduras de arterias importantes ó de la aorta. Las contracturas de los coléricos se deben, probablemente, á la alteración de los músculos mismos por la pérdida considerable de líquidos. Jaccoud ha observado contracturas miógenas en los anémicos.

La intoxicación con el cornezuelo de centeno produce contracturas, como también el saturnismo, aun cuando no se sabe hasta qué punto las contracturas plúmbicas se deben á los músculos ó á los nervios.

La transición entre las contracturas miógenas y las neuropáticas se halla representada por las que se producen á consecuencia de un vendaje muy apretado. Se trata, evidentemente, en estos casos, de alteraciones inflamatorias de naturaleza muy aguda que afectan tanto al tejido muscular como al nervioso del miembro estrangulado.

Las contracturas neuropáticas se dividen en espasmódicas y paralíticas. En las primeras hay que admitir una inervación excesiva anormal, ó una irritación patológica de las fibras nerviosas motoras. En ellas los músculos retraídos ceden á la distensión, pero vuelven á acortarse en cuanto cesa la fuerza que los distendía. Pueden proceder de lesiones cerebrales, medulares ó de los nervios periféricos. En estos últimos tiempos se han estudiado mucho tales contracturas en las diversas formas de parálisis espasmódica.

Las contracturas paralíticas se deben á parálisis producidas especialmente por afecciones de la medula espinal ó por lesión de los nervios periféricos. Según Seeligmüller, deben atribuirse, en primer lugar, á la contracción voluntaria de los músculos antagonistas no paralizados, y sólo en segundo término á la circunstancia puramente mecánica del cansancio de estos músculos por el peso del cuerpo.

Hasta la segunda mitad de este siglo se creía en el origen más ó menos muscular de estas contracturas. Delpech, según su teoría *antagónica*, creía que los antagonistas no paralizados en virtud de su tono, atraían hacia sí la sección correspondiente del miembro. Werner, en 1851, combatió esta teoría, que destruyeron por completo Huester y Volkmann, estableciendo en su lugar la teoría mecánica como causa exclusiva en todos los casos de contractura y deformidad paralítica. Ya hemos dicho que Seeligmüller tiene en cuenta, en primer término, no el tono, sino las contracciones voluntarias de los antagonistas, y en segundo lugar las condiciones mecánicas en que se encuentran los miembros paralizados.

Las enfermedades más diversas del cerebro (contusión, inflamación, hemorragia, trombosis, embolia, esclerosis, atrofia, tumores cerebrales) pueden presentar como síntoma la contractura cuyo asiento es en primer lugar las extremidades. La más común es la contractura de los hemiplégicos que puede ser *prematura* si se produce poco después de la parálisis, o *tardía* si aparece á los dos ó tres meses, *transitoria* ó *persistente*. Las tardías son incurables. Durante el sueño, é inmediatamente después de despertar, ceden las contracturas: por el cloroformo disminuye, pero no desaparece del todo la rigidez. En otro tiempo se admitía que estas contracturas debían atribuirse á la irritacion de las fibras motoras en las inmediaciones de la lesión cerebral que produce la hemiplegia. Hitzig ha practicado experimentos para explicar la producción de estas contracturas por un aumento anormal en los movimientos combinados que acompañan á los voluntarios. Estos movimientos combinados tienen sus centros en ciertas regiones del cerebro algo separadas de los centros de excitación voluntaria; si hay consecuencia de la afección central se excitan estos centros, todos los impulsos voluntarios aumentan anormalmente, y también los movimientos combinados, produciéndose gradualmente las contracturas. Pero siempre habrá que admitir como causa esencial de las contracturas post hemiplégicas un estado de irritación de la mitad lesionada del encéfalo, estado de irritación que en muchos casos parece existir previamente, por cuanto la contractura se presenta á veces inmediatamente después del ataque apoplético, y predomina de tal manera que casi oculta por completo la parálisis.

Las contracciones tonicas observadas en la hemiplegia infantil espasmódica faltan casi por completo, al parecer, durante el reposo, pero afectan alternativamente, ya á unos ya á otros grupos musculares en los movimientos. Además de las contracturas de las extremidades se producen también en los hemiplégicos, en la mitad paralizada de la cara, en los músculos de los ojos, por ejemplo, la desviación persistente de ambos ojos hacia uno de los lados (desviación conjugada), la contractura de la nuca, etc.

Las enfermedades de la medula espinal ocasionan frecuentemente contracturas; tal ocurre en la poliomelitis anterior aguda de los niños y en la mielitis difusa que dan contracturas paralíticas, y en la mielitis por compresión y en las diversas formas de parálisis espinal espasmódica, que producen contracturas espásticas.

Cuando se secciona ó se paraliza de cualquier otra manera un nervio motor, puede producirse una contractura paralítica, y cuando es excitado por un cuerpo extraño una contractura espasmódica. Si la lesion de los nervios es de naturaleza irritativa, como en las heridas en que quedan trozos de plomo, de vidrio, etc., en los músculos animados por estos nervios se producen contracturas espasmódicas precedidas ordinariamente de dolores neurálgicos. Iguales efectos pueden determinar los neuromas y los huesos dislocados. La ligadura del nervio mediano en la flexura del brazo, practicada por error al curar una lesión venosa, produjo una neuralgia y una contractura de los dedos en flexión con enclavamiento de las uñas en la palma de la mano.

Las excitaciones sensitivas periféricas pueden ser reflejadas por los centros nerviosos sobre los músculos, dando lugar á las contracturas *reflejas*, de las que es ejemplo típico la del esfínter del ano por fisura de éste; los accidentes dentarios, las irritaciones de la mucosa intestinal en las diarreas crónicas y en la helmintiasis, pueden ser causa de contracturas reflejas, y las ulceraciones del cuello uterino pueden determinar contracturas en los musculos del muslo.

Briquet y Charcot han estudiado muy bien las contracturas histéricas. Pueden ser transitorias ó persistentes: afectan á casi todos los músculos del cuerpo y producen las contorsiones terribles que ha descrito Charcot, ó sólo á tal ó cual grupo muscular, preferentemente de las extremidades superiores, de ordinario son precedidas por convulsiones; y aunque alguna vez suelen eternizarse, su pronóstico es, en general, benigno. La contractura histérica se distingue de la de origen cerebral por su desarrollo repentino, por la falta de parálisis facial y por la existencia de hemianestesia.

Las posturas fijas y persistentes de las articulaciones producen secundariamente contracturas por acortamiento nutritivo simple de los músculos. Obsérvaselas en la flexión persistente de los dedos en los cocheros y los artesanos en las afecciones articulares en el tratamiento de fracturas y otras lesiones con vendajes sólidos, por la falta de ejercicio de la extremidad afecta en las inclinaciones anormales de la columna vertebral, en los pies defectuosos congénitos producidos por la compresión anormal del útero de capacidad relativamente pequeña. El músculo se altera últimamente en su textura desapareciendo las fibras musculares. Puede compensarse el acortamiento en los adultos si no es muy antiguo, pero en los niños el músculo retraído no sigue

el crecimiento de las demás partes, y la lesión constituye una deformidad definitiva.

Rara vez pueden prevenirse las contracturas. Para impedir la producción de las paralíticas se coloca la porción correspondiente del miembro durante algunas horas del día, y principalmente por la noche, en posición opuesta á la de la contractura.

El tratamiento ortopédico quirúrgico de las contracturas tiene por objeto conseguir por medios diversos la distensión de los músculos acortados, actuando lenta y gradualmente ó interviniendo una sola vez. En el primer caso se opera la distensión por medio de máquinas ó de pesos, como ya ahora se hace casi exclusivamente, ó por los movimientos pasivos y el amasaje. En el segundo caso se vence de una vez la contractura durante el sueño clorofórmico y se fijan las partes en su posición normal con un vendaje sólido.

La electricidad es más ineficaz en el tratamiento de las contracturas que en el de las parálisis, y no todas las contracturas son susceptibles de este tratamiento; así, en las espásticas, puede estar contraindicado. Puede ser el tratamiento eléctrico central (haciendo pasar la corriente por la cabeza ó por la medula) ó periférico. Este último puede hacerse: 1.º Por faradización de los antagonistas, debiendo cuidar de que no lleguen á excitaciones demasiado intensas á los músculos retraídos. 2.º Faradización de éstos con corrientes muy fuertes para relajar los músculos por exceso de irritación; y 3.º Galvanización de los músculos retraídos con corrientes muy intensas y alternativas frecuentes.

En las contracturas sifilíticas convienen las fricciones con pomada mercurial, y en todos los casos pueden ensayarse las aplicaciones tópicas y los baños relajantes, además de amasaje indicado ya. Entre los medicamentos usados al interior figuran la belladona, la ergotina, las preparaciones mercuriales y el ioduro potásico. Charcot cree contraindicado el uso de los estrígnicos y del nitrato de plata, particularmente en las contracturas espasmódicas.

CONTRACUARTELADO, DA: adj. *Blas.* Que tiene cuarteles contrapuestos en metal ó color.

CONTRACUCHILLO: m. *Mar.* Paño de cuchillo que resulta después de haber cortado otros, también de cuchillo, en el corte de velas de buques.

CONTRACUERDA: f. *Mar.* Pieza que se coloca contra la cuerda durmiente en el costado, cuando ésta no es de grueso suficiente para asegurar bien el bao. También se llama así el tablón inmediato á una cuerda, colocado en la misma dirección, de menor espesor que ella, pero de más que los tablones de la cubierta y endentado en los baos.

CONTRACURVA: f. *Carr.* y *Ferr. carr.* La alineación curva que en una vía de comunicación sigue inmediatamente á otra, pero en sentido distinto, es decir, volviendo cada una su convexidad á distintos lados. En los trazados de los ferrocarriles deben evitarse interponiendo entre la curva y contracurva una alineación recta de una longitud por lo menos igual á la del mayor tren que haya de circular por la línea.

CONTRADANZA (del fr. *contredanse*): f. *Danz.* Baile figurado, en que bailan muchas parejas á un tiempo.

> ... si no ensayamos bien esta CONTRADANZA, nos hemos de perder en ella.
>
> MORATÍN.

> ¡Dudo yo que se haya puesto
> CONTRADANZA más bonita
> Jamás!
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

> ... bailaron á modo de una CONTRADANZA muy bien ensayada.
>
> VALERA.

– CONTRADANZA: *Danz.* Fué durante el siglo pasado, especialmente en su segunda mitad, y aun en el primer cuarto de la centuria presente, el baile más general en toda función ó reunión, así en Inglaterra como en Francia, España y otras naciones de Europa. Conocíanse varios géneros de contradanza: inglesa, también llamada abierta; francesa ó cerrada; de rigodón, ó verdaderamente francesa, y española. Para la abierta se ponían las parejas en fila, las señoras á la derecha y los caballeros á la izquierda, unos frente á otros; empezaba la contradanza la primera pareja, que iba ganando un puesto siempre que comenzaba hasta llegar al otro extremo, y todas las parejas hacían lo mismo. La cerrada se componía regularmente de ocho, cuatro señoras y cuatro caballeros, puestos de frente dos á dos, pero, á diferencia de la anterior, ni se ganaba puesto ni se solía mudar de pareja. La de rigodón era cerrada y entre ocho, mas variaba la música y había pasos de escuela con cabriolas; el que la comenzaba iba haciendo frente de dos á dos, mudaba las figuras á su capricho, y los demás hacían lo mismo sucesivamente. La española, también llamada larga ó á lo largo, no se diferenciaba esencialmente de la inglesa. Cada parte de la contradanza se componía de ocho compases repetidos; cada media parte de ocho compases; cada media figura de cuatro, y de dos compases la cuarta parte de la parte. Los nombres de las figuras eran: alemanda y media alemanda; cadena y media cadena; barrilete, ocho, medio ocho y ocho doble; esquinazos, codazo, medio codazo y codazo doble; cruz, media cruz y cruz de Malta; sostenidos, espejos, ruedas, banderas, tresillos, canastillos, paseos, engaños, alas de frente y de costado; arcos, caracol, latigazos, molinillos y corsés. En la alemanda se enlazaba el brazo derecho de la señora con el derecho del caballero y se daba media vuelta, que era la media alemanda; y para la entera se enlazaba el izquierdo con el izquierdo, se daba media vuelta y se quedaba la pareja en su puesto. Para la cadena y media cadena se tomaba á la señora del frente con la mano derecha, y, echándola por detrás de sí el caballero, quedaban los dos trocados, que era la media cadena; para la entera se hacía lo mismo y volvía cada uno á su lugar. Para el barrilete se volvía de espaldas el que iba marcando las figuras y bajaba entre la segunda y tercera pareja para hacer un frente. Para el ocho, ocho doble y medio ocho, pasaba el caballero á su compañera por delante de sí y de la primera pareja, entraba la dama por entre las parejas segunda y tercera y por el medio de la primera, y esto era el medio ocho, siendo muy parecidos los otros dos. Para las esquinas, enlazada la primera pareja en alemanda entre la segunda y tercera, daba el caballero una vuelta á su dama y la entregaba al segundo compañero, quien daba una vuelta en la misma figura, hacía lo mismo con la tercera dama, se enlazaba otra vez, y hacía lo mismo entregando la señora al caballero tercero, que á su vez entregaba á la segunda. En el codazo, medio codazo y codazo doble, cogía, para el primero, cada uno á su compañera de enfrente, de las dos manos, y se daba media vuelta, unos detrás de otros, vuelta completa para el entero quedando cada uno en su puesto, ó hacer una S para el doble con la segunda y tercera pareja, volver hacia arriba y recobrar sus respectivos lugares. Cruz, media cruz y cruz de Malta, era formar entre cuatro la cruz mirando unos á las espaldas de los otros y dar media vuelta; á esto llamaban media cruz; para la cruz se daba la vuelta hasta quedarse en su puesto, y la de Malta se hacía entre ocho. Los sostenidos eran muy semejantes á los esquinazos. Para los espejos tenía el caballero la mano derecha en la misma de la dama estando de frente, y las subían y figuraban un espejo. Para la rueda hacían las parejas lo que la palabra indica, recobrando al fin el primitivo lugar ó quedando en el opuesto. Para las banderas se colocaba el caballero en medio de dos señoras, daba una mano á cada una y formaba dos arcos para que cada dama pasase por el suyo. Tresillo era hacer rueda de tres y alzar el brazo de la compañera por encima de la cabeza, enlazarse, y, acabada la vuelta en esta forma, deshacer el enlace y quedar en rueda como se empezó. Los canastillos eran ruedas de cuatro ó más parejas. Los pasos se hacían de diversos modos. Para el engaño, estando la primera pareja entre la segunda y tercera, tomaba el caballero compañera, la ponía delante del segundo y hacía un frente; el segundo hacía lo mismo con la tercera dama, y repetía la figura con el caballero tercero y la segunda señora. las de frente era po nerse el caballero con su dama en medio de la primera pareja, enlazarse y hacer un frente los cuatro, y alas de costado era hacer lo mismo á los lados. Para los arcos el caballero tomaba de la mano á la señora y hacía el arco. Para el caracol tomaba la izquierda de la dama con su derecha, daba sin soltarse una vuelta hacia adentro, cogía la derecha de aquélla con su izquierda, quedaban los dos enlazados, y para soltarse hacía la dama lo que había visto al compañero. Para el latigazo se cogía á la dama como en la figura anterior, se la hacía pasar por delante, recibía su mano derecha por detrás con su izquierda y quedaban enlazados. En los molinillos se formaban ruedas de dos ó de cuatro: si era de dos (una señora y un caballero) se ponía en medio; si era de cuatro se ponían dos y daban vuelta unos á un lado y el de en medio al otro. En los valses se pasaban las parejas unas por detrás de otras, enlazadas ó cruzadas las manos, por delante ó por detrás. Las veintiuna figuras expresadas y algunas más correspondían á la contradanza española, pues en otros países eran menos las usadas y otros sus nombres.

Se afirma que la contradanza tuvo su origen en Normandía (Francia), de donde pasó más tarde á Inglaterra en los días de la dinastía normanda, de que Guillermo el Conquistador fué primer soberano. Parece que se propagó rápidamente por Italia, Alemania y Holanda. Es este país por lo menos se imprimieron *contradanzas* en 1688. Descuidada y aun olvidada durante mucho tiempo en Francia, reapareció solemnemente en 1745 en el quinto acto de una ópera de Rameau, *Las fiestas de Polimnia*, dada en la Academia Real de Música. Dicho acto contenía una *contradanza* que encantó al público de tal modo que en lo sucesivo fué preciso que en toda diversión pública figurara una *contradanza*. De la escena pasó bien pronto la contradanza á los salones y de éstos á los bailes más humildes. A España vino la contradanza con los Borbones.

CONTRADECIDOR, RA: adj. ant. CONTRADICTOR. Usáb. t. c. s.

CONTRADECIMIENTO: m. ant. CONTRADICCIÓN.

CONTRADECIR (del lat. *contradicĕre*): a. Decir lo contrario de lo que uno afirma, ó negar lo que da por cierto. U. t. c. r.

> ... para que discurramos todos sobre lo que conviene á todos,... resuélvase de una vez algo que no se pueda CONTRADECIR.
>
> SOLÍS.

> En nada CONTRADIRÉ
> Lo que Celia determina.
>
> LOPE DE VEGA.

> –Mi rey defiendo:
> CONTRADÍGALO quien quiera.
>
> MORETO.

> Ni el que á todos CONTRADICE,
> Deja de ser enfadoso.
>
> ALONSO DE BARROS.

CONTRADICCIÓN (del lat. *contradictĭo*): f. Acción y efecto de contradecir ó contradecirse.

> Si alguna parte queda por ventura
> De mi razón, por mí no osa mostrarse;
> Que en tal CONTRADICCIÓN no está segura.
>
> GARCILASO.

> ... este pensamiento, aunque tan nuevo, y al parecer tan repugnante, corrió sin la menor CONTRADICCIÓN, etc.
>
> JOVELLANOS.

– CONTRADICCIÓN: Afirmación y negación que se combaten y recíprocamente se destruyen.

> En este modo de discurrir se viene á los ojos una CONTRADICCIÓN manifiesta.
>
> FEIJÓO.

> ... de todo lo que acabo de oir resulta una gravísima CONTRADICCIÓN.
>
> L. F. DE MORATÍN.

> Dominando tales preceptos, hallándose CONTRADICCIONES tan evidentes, es imposible que sea una ciencia la legislación.
>
> PACHECO.

– CONTRADICCIÓN: Oposición, contrariedad.

> ... pareció enviar (Mauritania) embajadores en España á quejarse de los agravios que recibían de los suyos, de aquellos que á Safón seguían, y alegar que los que les debían ayudar, esos les hacían CONTRADICCIÓN y perjuicio.
>
> MARIANA.

– ENVOLVER, ó IMPLICAR CONTRADICCIÓN: fr. Afirmar cosas contradictorias una proposición ó aserción.

> ... y pues no.
> El mascar con el llorar
> *Implican* CONTRADICCIÓN:
> De una vía dos mandados
> Hagamos: vamos por Dios
> Y comamos y lloremos.
> CALDERÓN.

– CONTRADICCIÓN: *Filos.* La contradicción es una de las categorías (tradicionalmente aceptadas por todos los lógicos) ó leyes objetivas, y mejor objetivo-subjetivas de conocimiento (Véase CATEGORÍA).

El principio de contradicción (Bachmann, en su *System der Logik*, considera el principio de contradicción sólo con sentido subjetivo y sin poder constituir el principio primero de ninguna ciencia) fué formulado por Aristóteles del siguiente modo: «El *mismo* atributo no puede al *mismo* tiempo convenir y no convenir al *mismo* sujeto, considerándolo desde el *mismo* punto de vista y bajo las *mismas* relaciones.» Si á veces, porque generalmente pensamos en relación, entendemos que la contradicción es la ley primera y fundamental de nuestra inteligencia, sólo necesitamos, para corregir semejante error, reparar en su enunciado, pero no puede ser expresado y menos aplicado sino en supuesto de la identidad. La contradicción exige que entre los términos que se oponen no quepa medio alguno, ni quede realidad indeterminada. El mejor ejemplo que puede presentarse es el de *Hamlet*, de Shakspeare: «Ser ó no ser, tal es la cuestión.» Así, dice Delbœuf en su *Essai de Logique scientifique*: «Para que el principio de contradicción sea aplicable, es necesario que exista una oposición absoluta entre los dos atributos elegibles, sin que quepa un tercer término posible. ¿Existe, por ejemplo, entre el día y la noche una oposición absoluta? No, porque entre ambos está el crepúsculo. No son, pues, contradictorios, sino simplemente contrarios (V. CONTRARIEDAD). En este sentido, y confirmando la idea que de la contradicción tiene Bachmann como principio negativo, dice un pensador moderno (Evelin, *Infini et Quantité*): «Con el principio de contradicción llegamos á la verdad por caminos indirectos, por una serie de eliminaciones sucesivas.»

Se llaman también *oposiciones contradictorias* (ó modo de oposición contradictorio (V. OPOSICIÓN) aquellas opuestas que difieren en cantidad y en cualidad, conservando el mismo sujeto y el mismo predicado. (Todos los hombres son mortales; ningún hombre es mortal.) Estas proposiciones representan el máximum de la oposición, son lo más opuestas que caben, nada tienen de común, ni la cantidad ni la cualidad. Aparecen, por tanto, como los polos extremos del mundo lógico. Se expresan simbólicamente en el cuadro de la oposición de las proposiciones por las diagonales del cuadrado; son *a o* y *e i.* Las reglas para deducir en dichas proposiciones son las siguientes: Las contradictorias no pueden ser á un tiempo verdaderas ni falsas, y de la verdad de la una se infiere la falsedad de la otra y viceversa.

– CONTRADICCIÓN: *Legisl.* La incompatibilidad entre dos proposiciones, de las cuales una sostiene lo contrario que la otra, por lo cual no pueden ser ambas ciertas á un mismo tiempo, es una contradicción que ha de desaparecer para que los juzgadores den sentencia arreglada á derecho. Como esta incompatibilidad de proposiciones es muy frecuente en todos los juicios, así criminales como civiles, los jurisconsultos y los legisladores dieron desde muy antiguo reglas para resolverlas. En el Código alfonsino, en el título XVI, Partida 3.ª, se encuentran dos leyes, la 41 y 42, que tratan de la contradicción en los juicios criminales. La ley 41 dice: «Ligeramente podría acaecer, que los testigos que la una parte aduxese, que se desacordarian en sus dichos, de manera que los unos dirian el contrario de los otros. E por ende dezimos, que quando assi acaeciere, que el judgador deve creer á aquellos que se semejare que se acuestan mas á la verdad, é que acuerdan mas con el fecho, magüer que los otros fuessen más: é non debe empecer á la parte el testimonio contrario que los otros oviessen dicho. Ca como quier que quando aduxesse en juyzio para provar su intencion, dos cartas que fueren contrarias, la una de la otra, que non deve valer ninguna dellas, assi como adelante mostraremos, pero non deve esto assi ser judgado en los testigos: porque aquel que aduze las cartas en juyzio, puede, ante que las muestre, ser en aviso para ver, ó saber si la una es contraria de la otra, o non. Onde por esto se debe tornar en su culpa, si muestra carta en juyzio que sea contraria. Mas en los testigos non podria ninguno poner esta guarda porque muchas veces dizen ellos á la parte que los trae, que dirá una cosa, é quando son delante del judgador, dizen lo contrario en poridad de aquello que saben. E por ende non es en culpa la parte que los trae, nin le deven empecer maguer ellos desacuerden; solamente que por algunos dellos, que sean omes buenos, puedan provar su intencion, é algun testigo sea contrario á si mismo, en su dicho, non deve valer su testimonio.»

Si al evacuar las citas de las personas que los testigos ó el reo dijeren que estaban presentes cuando se cometió el delito, ó que podrían saber alguna cosa sobre el hecho, se hallara contradicción entre las deposiciones del citante y del citado, el Juez mandará carearlos para que oyéndose en sus debates, pueda hacer más luz en el descubrimiento de la verdad. Igual medida debe tomarse cuando son varios los reos y se contradicen mutuamente en sus declaraciones. V. CAREO.

Si hubiera contradicción entre lo consignado en un instrumento público y lo que aseguran los testigos que intervinieron en su otorgamiento, debe prevalecer lo que en el instrumento se diga en caso de que concuerde con el protocolo y el escribano fuere de buena fama; pero si el escribano no tuviera buena reputación y el instrumento fuese de fecha reciente, debe creerse á los testigos. Así lo disponía la ley 115, tít. XVIII, Part. 2.ª Fundándose en el texto de esta misma ley sostienen algunos jurisconsultos que siendo el instrumento antiguo merecía más fe que lo dicho por los testigos. Cuando hay contradicción entre dos leyes, la antigua debe ceder á la más moderna; y si la contradicción existe entre dos cláusulas de una misma, debe buscarse el medio de conciliar según las reglas de la interpretación. V. esta palabra.

CONTRADICENTE: p. a. ant. de CONTRADECIR. Que contradice.

CONTRADICIENTE: CONTRADICENTE.

> Y con los rebeldes y CONTRADICIENTES tiene guerra perpetua.
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Nunca fuí porfiado, CONTRADICIENTE, censurador, ni crítico, y tal estilo guardé ordinariamente.
> *El Soldado Píndaro.*

CONTRADICTOR, RA (del lat. *contradictor*): adj. Que contradice. U. t. c. s.

> Vino con mucha furia, creyendo que muerto Jasio no hallaría CONTRADICTOR á su demanda.
> FLORIÁN DE OCAMPO.

> Porque si al espíritu bueno de Dios tenemos por espíritu malo del demonio, es gran blasfemia, y somos semejantes á los miserables fariseos CONTRADICTORES de la verdad de Dios.
> MTRO. JUAN DE AVILA.

CONTRADICTORIA: f. *Lóg.* Cualquiera de dos proposiciones, de las cuales una afirma lo que otra niega, y no pueden ser á un mismo tiempo verdaderas ni á un mismo tiempo falsas.

CONTRADICTORIAMENTE: adv. m. Con contradicción.

> CONTRADICTORIAMENTE saca la ilación; pero muy verdadera y plausible.
> LORENZO GRACIÁN.

CONTRADICTORIO, RIA: adj. Que tiene contradicción con otra cosa.

> ..., (las noticias públicas) andan tan inciertas y CONTRADICTORIAS, que nada podemos concluir, etc.
> JOVELLANOS.

> El tono es acre, las formas exageradas, los cálculos de población y de estrago abultados hasta la extravagancia y aun CONTRADICTORIOS entre sí.
> QUINTANA.

> ... una refinada coqueta llena de *astucia instintiva*, aunque los términos parezcan CONTRADICTORIOS.
> VALERA.

CONTRADICHO, CHA (del lat. *contradictus*): p. p. irreg. de CONTRADECIR.

– CONTRADICHO: m. ant. CONTRADICCIÓN.

CONTRADIQUE: m. Segundo dique para detener las aguas ó impedir las inundaciones.

> Creyendo que era otra máquina fatal, cual la que se vió en el CONTRADIQUE de Amberes.
> CARLOS COLOMA.

> Pero un CONTRADIQUE que de la aldea de Couvestein se unía con el dique principal del río, estorbaba este último y más principal designio suyo.
> VAREN DE SOTO.

CONTRADIZO, ZA: adj. ant. ENCONTRADIZO.

CONTRADORMENTE: m. ant. *Mar.* CONTRADURMIENTE.

CONTRADRIZA: f. *Mar.* Segunda driza, que sirve para ayudar á ésta y asegurar más la verga.

CONTRADURMENTE: m. *Mar.* CONTRADURMIENTE.

> El CONTRADURMENTE ha de ser un cuarto de codo en cuadro, ajustado como el durmente.
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

CONTRADURMIENTE: m. *Mar.* Tablón de un tercio menos de grueso que el durmiente, el cual ciñe también el buque de popa á proa por debajo del mismo durmiente, sirviendo para fortificar más la nave.

CONTRAEMBOSCADA: f. Emboscada que se hace contra otra.

> ... ordenó Cortés que saliese al amanecer un bergantín... acercándose después á las piraguas ocultas lo que fuere necesario para fingir que las había descubierto y para tomar entonces la vuelta llamándolas con fuga diligente hacia el paraje de la CONTRAEMBOSCADA prevenida.
> SOLÍS.

CONTRAEMPUÑADURA: f. *Mar.* Cabo hecho firme en los penoles de las vergas de gavia para darlo en ayuda de la empuñadura cuando se toman rizos.

CONTRAER (del lat. *contrăhĕre*; de *cum*, con, y *trahĕre*, traer): a. Estrechar, juntar una cosa con otra.

> Es colisión ó conjunto con vocales, casi enemigas la una de la otra, que no se pueden CONTRAER juntamente.
> FERNANDO DE HERRERA.

– CONTRAER: Aplicar á un caso ó á una proposición particular proposiciones ó máximas generales.

> ... el profesor la CONTRAERÁ (la enseñanza) más particularmente á las minas de carbón de piedra.
> JOVELLANOS.

– CONTRAER: Tratándose de costumbres, vicios, resabios, etc., ADQUIRIR.

> Están anexas á esta navegación, ultra de las tempestades, tantas enfermedades, que en ella se CONTRAEN, que tal vez no se acaban, sin haber echado al mar la tercera parte ó la mitad de los pasajeros.
> OVALLE.

> ... usted no habrá ignorado la indisposición que CONTRAJE en Salamanca por una consecuencia del mucho trabajo, del gran frío y del desabrigo de mi habitación; etc.
> JOVELLANOS.

> De los vicios que CONTRAIGA
> Por efecto regular
> De esa educación un hijo,
> Cuenta al padre pedirá
> La justicia del Señor
> En su recto tribunal.
> HARTZENBUSCH.

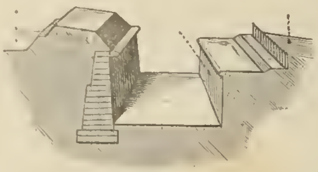
– CONTRAER: fig. Reducir el discurso á una idea, á un solo punto. U. t. c. r.

> ... pasemos rápidamente la vista sobre el modo de decir de los escritores del siglo cultísimo... CONTRAIGÁMONOS al severo Cicerón, al dulcísimo y ameno Virgilio, al cortesano Horacio.
> LARRA.

– CONTRAERSE: r. Encogerse un nervio, un músculo u otra cosa.

... todo su rostro hermoso, pálido ya de una palidez translúcida, SE CONTRAJO con una bellísima expresion de melancolía.
VALERA.

CORTRAESCARPA: f. *Fort.* Declive de la parte



Contraescarpa

de muralla que está dentro del foso.

De la otra parte tenia dos contrafosos, y CONTRAESCARPA y camino cubierto.
LUIS DE BABIA.

Dispuso una gran batería, que casi se acercaba á la CONTRAESCARPA.
VAREN DE SOTO.

CONTRAESCOTA: f. *Mar.* Cabo sencillo, del grueso de la escota, que se fija en el puño de la vela para sujetarla más cuando es más fuerte el temporal.

CONTRAESCOTÍN: m. *Mar.* Cada uno de los cabos que en las naves sirven para dar mayor seguridad á los escotines de las gabias.

CONTRAESCRITURA: f. Instrumento otorgado para protestar ó anular otro anterior.

Sin que haya habido concierto ó CONTRAESCRITURA que los haga redimibles para siempre, ó temporalmente.
Nueva Recopilación.

Yo sé que no faltará quien diga, que son las CONTRAESCRITURAS importantes para el comercio y trato; pero sé que le sabré decir que no son.
MATEO ALEMÁN.

CONTRAESTAY: m. *Mar.* Cabo grueso que está encima del estay para ayudarle á tener y sustentar el palo, llamándolo hacia proa. Cada palo tiene el suyo.

CONTRAESTIMULANTE: adj. *Terap.* Dícese de los agentes terapéuticos que combaten el exceso de estímulo en la doctrina de Rasori. Usase t. c. s. V. CONTRAESTIMULISMO.

CONTRAESTIMULISMO: m. *Med.* Doctrina médica formulada por Rasori, del que toma el nombre de rasorismo, y que presenta grandes analogías con la doctrina de Brown. En esta teoría se admite que la salud resulta de la intervención de dos fuerzas opuestas, el *estímulo* y el *contraestímulo*, que se compensan perfectamente produciéndose la enfermedad siempre que se rompe el equilibrio entre aquella fuerza, de lo que resulta la *estimulación* y la *contraestimulación*. En toda enfermedad hay exceso de la una ó de la otra. De este concepto derivan dos órdenes de medicamentos: los *estimulantes*: alimentos, opio, licores alcohólicos, sustancias aromáticas para combatir el exceso de contraestímulo, y los *contraestimulantes*, cuyo efecto es contrario y son indirectos, como la abstinencia, sangría, acción del frío, ó directos, y éstos comprenden sustancias las más diversas, preparaciones antimoniales, mercuriales, ferruginosas, sales purgantes alcalinas, ipecacuana, escila, cólquico, goma-guta, sen, estrignina, belladona, digital, etc.

CONTRAESTÍMULO: f. *Med.* Fuerza que, compensando otra llamada estímulo, determina la salud en la doctrina *rasoriana*. V. CONTRAESTIMULISMO.

CONTRAEXTENSIÓN: f. *Cir.* Acción opuesta á la extensión, y que consiste en inmovilizar la parte superior del miembro por medio de lazos ó con las manos de uno ó dos ayudantes durante la reducción de una fractura ó luxación.

CONTRAFACCIÓN: f. ant. Infracción, quebrantamiento.

CONTRAFACER: a. ant. CONTRAHACER.

– CONTRAFACER: ant. fig. CONTRAVENIR.

CONTRAFAJADO, DA: adj. *Blas.* Que tiene fajas contrapuestas en los metales y colores; esto es, siendo la mitad de la faja de distinto metal ó color que la otra mitad.

CONTRAFALLAR: a. En algunos juegos de naipes, poner un triunfo superior al que había jugado el que falló antes.

CONTRAFALLO: m. Acción y efecto de contrafallar.

CONTRAFECHO, CHA: p. p. irreg. ant. de CONTRAFACER.

CONTRAFIGURA: f. Persona ó maniquí con aspecto muy parecido al de uno de los personajes de la obra dramática ó espectáculo teatral, que á los ojos del público aparenta ser este mismo personaje.

CONTRAFILO: m. Filo que se suele sacar algunas veces á las armas blancas de un solo corte por la parte opuesta á éste y en el extremo inmediato á la punta.

CONTRAFIRMA: f. *For.* prov. *Ar.* Inhibición contraria á la de la firma.

CONTRAFIRMANTE: p. a. de CONTRAFIRMAR. Que contrafirma.

– CONTRAFIRMANTE: com. *For.* prov. *Ar.* Parte que tiene contrafirma.

CONTRAFIRMAR: a. *For.* prov. *Ar.* Ganar contrafirma.

CONTRAFLORADO, DA: adj. *Blas.* Que tiene flores contrapuestas en el color y metal, estando opuestas las bases.

CONTRAFOQUE: m. *Mar.* Vela triangular que se enverga en el contraestay de velacho, y sirve para contribuir á los movimientos de arribada del buque.

CONTRAFOSO: m. En los teatros, segundo foso, practicado debajo del primero.

– CONTRAFOSO: *Fort.* Foso que se suele hacer algunas veces alrededor de la explanada de una plaza, paralelo á la contraescarpa.

Y por respeto de que en aquella parte estaba el CONTRAFOSO de altura de mas de dos picas, se comenzaron á labrar cuatro surtidas.
CARLOS COLÓMA.

Armada de rayos una fortaleza, ceñida de baluartes y murallas, de fosos y CONTRAFOSO, se rinde á la fatiga de la pala y del azadón.
SAAVEDRA FAJARDO.

CONTRACTURA: f. *Cir.* Fractura producida en un sitio diferente del punto lesionado.

CONTRAFRENTE: m. *Fort.* Especie de semibaluarte destinado á defender una ó cada una de las caras de un baluarte.

CONTRAFUERO: m. Quebrantamiento, infracción de fuero.

CONTRAFUERTE: m. Correa de vaqueta, de dos dedos de ancho y más de tercia de largo, la cual se clava en los fustes de la silla para asegurar las cinchas que la afianzan.

– CONTRAFUERTE: Pieza de cuero con que se refuerza en ciertas partes el calzado.

– CONTRAFUERTE: *Fort.* Fuerte que se hace en oposición de otro.

Petriles, parapetos y esperontes,
Pomas, guardas, espaldas, plataformas,
Trabés, cortinas, caballeros, frontes,
Entradas, CONTRAFUERTES, fosos, plazas,
Tijeras, terraplenos y tenazas.
LOPE DE VEGA.

– CONTRAFUERTE: *Arq.* Estribo ó machón resaltado en un muro para fortificarlo en el punto

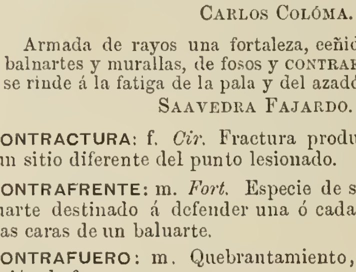


Fig. 1

en que sufre mayor carga, ó donde tenga que contrarrestar el empuje de algún arco ó bóveda. También se colocan estos resaltos para dar mayor fuerza á un muro de sostenimiento de tierras sin necesidad de construirla de gran espesor.

El enlace de los contrafuertes con los muros puede ejecutarse de muy distintas maneras. Una primera disposición de aparejo es la *fig.* 1, donde las letras *C* y *D* representan la situación de las piedras en dos hiladas consecutivas; la una está formada por dos tizones y un mampuesto de relleno, y la otra hilada está construída por un sillar á soga y dos mampuestos. Otro aparejo se ve en la *fig.* 2, en que *E* y *F* representan tam-

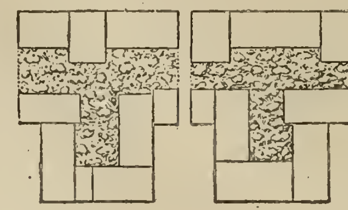


Fig. 2

bién las disposiciones de los materiales en dos hiladas alternadas. En fin, en *A* y *B*, *fig.* 3, se ve la disposición que debe darse en cada hilada á las piedras que formen un contrafuerte de ángulo.

En algunos teatros de la antigüedad se em-

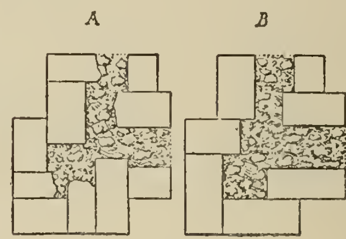


Fig. 3

pleó un sistema muy curioso de contrafuertes para fortificar, contra el empuje de las tierras, los muros de apoyo de las gradas situadas alrededor del arco que formaba el podio de la orquesta. Eran unas medias torres huecas y sin

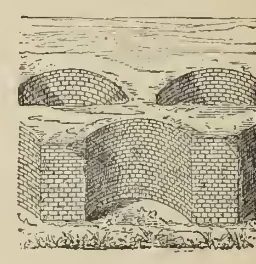


Fig. 4

salida (*fig.* 4) que permitían economizar materiales, y contra ellas se apoyaban otras en segunda fila alternada, presentando así gran resistencia al empuje.

Los contrafuertes han representado un importante papel en las edificaciones desde que en

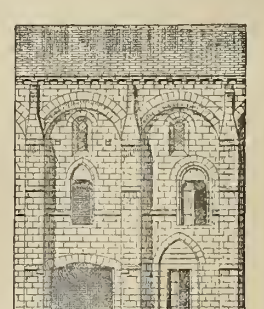
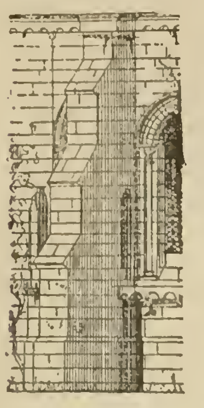


Fig. 5

ellas comenzaron á voltearse bóvedas de gran luz, principalmente en las iglesias.

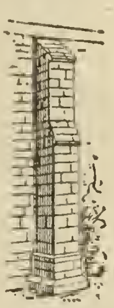
Al principio, en los edificios románicos, eran toscos y sencillos, y se colocaron alguna, aunque

rara vez, por la parte interior de los templos. En el último período de dicho estilo se presentan como fajas resaltadas que suben del suelo al tejaroz, algunas veces con una columna en su frente y otras sosteniendo arcadas ornamentales de grandes dimensiones (*fig.* 5). También se encuentran en forma de columnas sencillas y embebidas, y en algunas iglesias en dos órdenes, de los cuales el inferior llega hasta la imposta, que es prolongación de las archivoltas de la ventanas, y el superior hasta el tejaroz. Lo más común es que presenten el aspecto de robustos machones con resaltos á diversas alturas, que le hacen ir disminuyendo de grueso á medida que se eleva, y los resaltos se unen por glacis, de lo cual presentan ejemplos las *figs.* 6 y 7. Estos estribos tenían á veces columnas en los frentes y en las esquinas acodilladas. Algunos contrafuertes se ven cilíndricos ó cónicos, á modo de medias torres, y otros rectangulares que se transforman en columnas á cierta altura. La ornamentación reducíase regularmente á los resaltos, impostas y algunos remates sencillos.


Fig. 6

Al comenzar el estilo ojival se separaron los contrafuertes de los muros, resistiendo al empuje de las bóvedas por medio de los arbotantes y quedaron convertidos en los botareles.

En la época del Renacimiento se reemplazaron los contrafuertes por columnas embebidas de los órdenes greco-romanos, á las que más tarde sucedieron las ménsulas y repisas.


Fig. 7

En el día se emplea el contrafuerte, bien como pila de fábrica ó como columna exenta. En los muros de sostenimiento son de frecuente empleo, y se pueden colocar por la parte exterior, que es como surten mayor efecto, ó por la interior, cuando conviene dejar el paramento liso, como en las obras militares. El cálculo de los contrafuertes es muy difícil si se quiere hacer con exactitud, y depende de la teoría de los planos elásticos. También deben colocarse en las paredes muy altas que tienen que estar completamente aisladas.

CONTRAGOLPE: m. *Med.* Efecto producido por un golpe en sitio distinto del que sufre la contusión.

CONTRAGRUAR: a. *Mar.* Señalar la figura de una pieza por la cara opuesta á la que se gruó primero.

CONTRAGUARDIA: f. *Fort.* Obra exterior compuesta de dos caras que forman ángulo, edificada delante de los baluartes para cubrir sus frentes.

> Si en lugar de media luna se quisiere hacer delante del baluarte una CONTRAGUARDIA... se hará así.
>
> SEBASTIÁN JESÚS MEDRANO.

– CONTRAGUARDIA: *Art. mil.* Esta es una obra de fortificación permanente, que también ha solido llamarse *cubrecaras;* fué ideada para cubrir ó tapar las caras de los baluartes y medias lunas. Débese su aplicación al famoso ingeniero francés Vauban, quien, ideando el modo de dar á la defensa toda la importancia necesaria, sobre todo después que comenzara á emplear el tiro de rebote para el ataque, y advirtiendo que la toma de los baluartes producía inevitablemente la caída de la plaza á pesar de los atrincheramientos interiores que apresuradamente se construyesen, creó para restablecer el perdido equilibrio un recinto, por completo separado de los baluartes de su primer sistema de fortificación; quedando así los baluartes en situación independiente y del todo aislados del recinto ó cuerpo de plaza, recibieron el nombre de *contraguardias:* su existencia aseguraba el conservar hasta los últimos momentos del sitio una artillería intacta que daba protección poderosa á las obras exteriores, lo mismo que á los atrincheramientos que en ellas pudieran construirse, y permitía oponerse con eficacia al establecimiento del sitiador sobre las brechas, y á los ataques subsiguientes. Las contraguardias fueron, pues, una de las modificaciones principales que diferenciaron el segundo del primer sistema Vauban: entre ellas y el cuerpo de plaza quedaban fosos de bastante anchura para asegurar el aislamiento de las contraguardias y hacer que el sitiador, luego que se apoderase de éstas, tuviera aún que vencer un obstáculo de importancia antes de hacerse dueño de la plaza. La disposición particular del trazado que Vauban adoptó, ponía el interior de cada contraguardia perfectamente á cubierto de los tiros directos de la artillería enemiga, en tanto que el sitiador no llegara á establecerse en la contraguardia opuesta. Coehorn, ingeniero holandés de muy aventajado ingenio, que fué contemporáneo y rival de Vauban, aplicó asimismo las contraguardias de la propia manera que éste para cubrir los baluartes del cuerpo de plaza, y extendió su uso á la protección de las medias lunas. Posteriormente fueron cayendo en desuso las contraguardias. Cormontaigne, sucesor de Vauban en reputación y crédito, sustituyó las que constituían con el cuerpo de plaza una doble línea de defensa, construyendo en el interior de los baluartes que tenían capacidad suficiente atrincheramientos interiores permanentes. Más tarde en los sistemas de Montalembert, en el de Carnot, y, en general, en la fortificación moderna, se emplea, más bien que el vocablo *contraguardia*, el término *cubrecaras*, para expresar la masa cubridora que resguarda de la artillería el recinto general de una plaza ó cierta parte de su trazado.

CONTRAGUÍA: f. En el tiro par, mula que va delante á la izquierda.

CONTRAGUIÑADA: f. *Mar.* El movimiento que el timón hace ejecutar al buque en sentido contrario y para corregir la guiñada.

CONTRAGUIÑAR: n. *Mar.* Volver al rumbo el buque, obligado á ello por el timón, después de la guiñada.

CONTRAHACEDOR, RA: adj. Que contrahace. U. t. c. s.

CONTRAHACER: a. Hacer una cosa tan parecida á otra que con dificultad se distingan. Tómase generalmente en mala parte, y entonces equivale á falsificar las cosas con propósito de lucrarse.

> Paréceme que tres ó cuatro veces me ha querido (el demonio) representar de esta suerte al mismo Señor, en representación falsa: toma la forma de carne, mas no puede CONTRAHACERLA con la gloria, que cuando es de Dios.
>
> SANTA TERESA.

> Han dado en CONTRAHACER las frutas naturales, y las alhajas que sirven en los aparadores, de manera que admira.
>
> OVALLE.

> – Pues ¿cómo dudais en eso,
> Habiendo en mi casa estado
> Con título de mi hijo,
> Y habiendo, atrevido y falso,
> CONTRAHECHOME la firma
> Para poder hospedaros
> Contra mi honor en mi casa?
>
> MORETO.

– CONTRAHACER: fig. Imitar, remedar.

– CONTRAHACERSE: r. FINGIRSE.

CONTRAHACIMIENTO: m. ant. Acción y efecto de contrahacer.

CONTRAHAZ: f. Revés ó parte opuesta á la haz en las ropas ó cosas semejantes.

CONTRAHECHO, CHA: p. p. irreg. de CONTRAHACER.

> Y en flamante se vió tapicería,
> Con tantas luces CONTRAHECHO el día.
>
> JACINTO POLO DE MEDINA.

> ¿... aquellas cartas fueron supuestas al Santo, y el sello CONTRAHECHO por alguno de tantos impostores, como tiene y tuvo siempre el mundo, etc?
>
> FEIJÓO.

– CONTRAHECHO: adj. Que tiene torcido ó corcovado el cuerpo.

> ... el cual viendo aquella figura CONTRAHECHA, armada de armas tan desiguales, como eran la brida, lanza, adarga y coselete, no estuvo en nada en acompañar á las doncellas en las muestras de su contento.
>
> CERVANTES.

> Iten es chico, y tan chico,
> Recogido y CONTRAHECHO,
> Que á ser menores las faltas,
> No se vieran en el cuerpo.
>
> MORETO.

CONTRAHIERBA (de *contra* y *hierba* en la acepción de veneno): f. Planta de la América meridional, cuya raiz es medicinal y en forma de una cepa pequeña, carnosa, con fibras muy largas, de color pardo rojizo por defuera y blanco por dentro, olorosa y de sabor algo amargo. Tiene las hojas entre hendidas al través y palmadas, el tallo sin ellas y las flores muy pequeñas.

> También en la que llaman CONTRAHIERBA, y en otras diversas plantas, porque el Autor de todo repartió sus virtudes como fué servido.
>
> P. JOSÉ DE ACOSTA.

– CONTRAHIERBA: Cualquiera de las composiciones medicinales que llevan la raiz de la contrahierba, y que antiguamente se consideraban como antídotos.

> La verdad es que yo me aproveché de algunas CONTRAHIERBAS muy buenas, que me habian dado en Malaca.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– CONTRAHIERBA: fig. ANTÍDOTO.

> Siendo tan fuerte el veneno de la envidia, que no suele bastar para su reparo la CONTRAHIERBA del vivir bien.
>
> PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

– CONTRAHIERBA: *Bot.* y *Farm.* Nombre vulgar de varias especies del género *Dorstenia* (V. esta voz). La *contrahierba del Brasil* es la especie *Dorstenia brassilensis*; la *contrahierba* de las Antillas ó barbudilla de Méjico es la *D. contrayerva.* Se da también el nombre de contrahierba á la especie *Aristolochia triloba* y á otras. Por último se llama *contrahierba de Méjico* y *contrahierba blanca* á la especie *psoralea pentaphylla* de la familia de las leguminosas V. PSORALEA.

Los rizomas y raicillas de la contrahierba del Brasil constituyen el material farmacéutico llamado *contrahierba.* Es estimulante y diaforética. Forma parte de los cocimientos de quina antisépticos de la quinta edición de la *Farmacopea española.* Se usa poco, tal vez por lo adulterada que llega al comercio, donde ha solido tener gran valor. Dosis de 1 á 4 gramos en infusión al 20 por 1 000.

CONTRAHILERA: f. Hilera que sirve de resguardo y defensa de otra ú otras hileras.

CONTRAHOJA: f. *Cant.* Cara de un sillar contraria á la posición que éste tenía en la cantera.

CONTRAHORTE (del lat. *contra* y *fortis*, fuerte, contrafuerte): m. ant. REFUERZO.

CONTRAHUELLA: f. *Arq.*, *Carp.*, etc. La cara vertical de un peldaño de escalera.

> Esta porción plana horizontal se llama huella: la vertical CONTRAHUELLA, etc.
>
> PORTUONDO.

– CONTRAHUELLA: *Arq.*, *Carp.*, etc. En las escaleras de madera las contrahuellas se hacen con tablas verticales *C*, *fig.* 1, ensambladas á ranura y lengüeta con las que forman la huella, llevando éstas las ranuras, y las lengüetas aquéllas. Si la zanca es aparente recibe también, ensamblada por su cara interior, la contrahuella, y si es escalonada se ensambla á inglete con aquéllas.

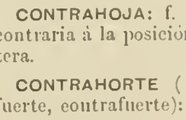


Fig. 1

Se construyen escaleras en que sólo las huellas son de madera, siendo de palastro reforzado con escuadras las contrahuellas, que se apoyan

en zancas escalonadas también de palastro *(figura 2)*. En ellas cada huella se apoya por delante sobre la escuadra superior de la contrahuella, y por detrás encuentra apoyo en la escuadra inferior, para lo que se labra al efecto. V. TABICA.

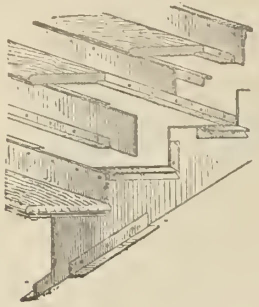


Fig. 2

CONTRAÍDO, DA: part. p. de CONTRAER ó CONTRAERSE.

– CONTRAÍDO: adj. *Bot.* Se dice de los órganos ó porciones vegetales apretados ó aplanados. Se llaman generalmente *cimas contraídas* aquellas en las cuales los pedúnculos son muy cortos, sean los laterales solamente, sean todos juntos. De tal suerte, la cima entera parece una especie de cabezuela que se distingue solamente por la evolución centrífuga de sus flores. Roefer da á la inflorescencia, en este último caso, el nombre de *glomérulo.*

Las ramas de una planta se llaman contraídas cuando son muy cortas y muy próximas, de manera que se abracen unas á otras, como sucede, por ejemplo, con la rosa de Jericó.

CONTRAINDICACIÓN: f. *Med.* Acción y efecto de contraindicar.

CONTRAINDICANTE: m. *Med.* Síntoma que destruye la indicación del remedio que por otra parte parece conveniente.

CONTRAINDICAR: a. *Med.* Disuadir la utilidad de un remedio que por otra parte parece conveniente.

> ¿Cuáles son las enfermedades que CONTRAINDICAN el matrimonio? – Hé aquí otra cuestión espinosa, y de bastante importancia, etc.
> MONLAU.

CONTRAIR (del lat. *contraīre*, de *contra*, al contrario, é *ire*, ir): a. ant. Oponerse, ir contra otro.

CONTRALAR: a. ant. CONTRALLAR.

CONTRALATERAL: adj. *Pat.* Que es del lado opuesto de una lesión. La emiplegia es opuesta al sitio donde radica la lesión en el cerebro.

CONTRALIDAD: f. ant. CONTRALLA.

CONTRALMIRANTE: m. CONTRAALMIRANTE.

CONTRALOR (del fr. *controleur*): m. Oficio honorífico de la Casa Real, según la etiqueta de Borgoña, equivalente á lo que, según la de Castilla, llamaban veedor. Intervenía las cuentas, los gastos, las libranzas, los cargos de alhajas y muebles, y ejercía otras funciones importantes.

> CONTRALOR: este oficio es al uso de la Casa de Borgoña en las de los Reyes de Castilla.
> COVARRUBIAS.

– CONTRALOR: En el cuerpo de artillería y en los hospitales del ejército, el que interviene en la cuenta y razón de los caudales y efectos.

– CONTRALOR: *Mil.* Así se denominaba al jefe que estaba encargado de la gestión de un hospital militar. Proviene esta palabra de la francesa *contrôleur*, deducida de *contrôle*, ó *contrarôle*, la cual deriva del latín bárbaro *rotulum, rotula*, y expresó la idea de un libro de cuentas donde se llevaba un doble registro para comprobar las inscripciones que se hacían, al modo que hoy se hace con la partida doble. Refiriéndonos á España, parece seguro que en Navarra fué donde primero existió el *contralor*, llamado también *contrarrolor* y *contrarroldes*, que, al decir de Yanguas, era, hacia 1350, oficio de la Casa Real. En Castilla no se conoció el título de *contralor* hasta que lo introdujo la casa de Borgoña en sustitución del antiguo *veedor*, si ha de creerse á Covarrubias y Casaneum, cuya opinión acepta Almirante; en tal caso, natural era que el *contralor* fuese un oficio palatino, porque cuando se constituyeron los ejércitos permanentes se crearon los *veedores*, que juntos con los *cuestores* y *pagadores* estaban encargados de percibir las *rentas de la Corona* y distribuirlas entre los capitanes. Sin embargo, es de notar que, igual en la Ordenanza de 1496, dictada después de organizarse las Guardias viejas de Castilla, que en la de 13 de junio de 1551 y en la de 28 de junio de 1632, siguieron figurando los *veedores*, título que todavía se menciona en la Real Ordenanza que dictó Felipe V en 28 de septiembre de 1704. En la Ordenanza de Hospitales de 8 de abril de 1879 aparece ya el *contralor* desempeñando el cargo que especial y particularmente le ha correspondido en España, donde el empleo citado no se extendió desde entonces á otros ramos de la Administración militar, como ha sucedido en Francia. Según lo preceptuado en esta Ordenanza el *contralor* era el jefe del hospital militar en la parte administrativa y estaba encargado de llevar todo el detall y contabilidad, intervenir en las compras y gastos, y extender las altas y bajas y tomar las cuentas y cargos á los cuerpos. Al fijarse en 1815 el personal del cuerpo de Administración militar, se dispuso que ingresaran en él los empleados administrativos de los hospitales, y en su virtud á los *contralores* de los hospitales militares fijos se les dió opción á ocupar las vacantes de comisarios de Guerra, previniéndose además, que en adelante los empleos de *contralores* de aquellas dependencias se proveyeran en comisarios de entradas de las mismas. Desde entonces el *contralor* no significó la idea de un empleo jerárquico, sino solamente el título que se daba al funcionario del cuerpo de Administración militar, que según las prescripciones del decreto de 29 de junio de 1823 tenía en los hospitales militares á su cuidado, así la buena asistencia y curación por medio de los facultativos y sirvientes, de los militares enfermos que entrasen en sus respectivos hospitales, como la intervención en las compras y consumos de toda clase de víveres y efectos de los mismos, bajo la inmediata vigilancia del comisario de Guerra encargado de su inspección. Regularizó la provisión de los cargos de *contralor* la Real orden de 12 de diciembre de 1832 que admitía para ocupar estos puestos á empleados de oficinas militares que llevasen por lo menos doce años de servicio; mas, por último, la Instrucción de 17 de julio de 1837 mandó que todos los destinos de hospitales fuesen desempeñados en lo sucesivo por individuos del cuerpo de Administración militar, y á este cuerpo pertenecieron los *contralores* á partir de aquella fecha.

CONTRALOREAR: a. ant. Poner el contralor su aprobación, ó refrendar los despachos de su oficio.

CONTRALTO (del ital. *contralto*): m. *Mús.* Voz media entre el tiple y el tenor.

> El modo de cantar es todos á una, levantando la voz á un tono, á manera de cantollano, sin ninguna diferencia de bajos, tiples ó CONTRALTOS.
> OVALLE.

> – ¿Quién ha de socorrer, si no ocasionas,
> Ni tú sabes pedir ni el llanto entonas?
> ¿No harás algún falsete ó un CONTRALTO,
> Que este es de los ochavos el asalto?
> MORETO.

– CONTRALTO: com. *Mús.* Persona que tiene esta voz.

> Los tiples eran dos grillos;
> Rana y cigarra, CONTRALTOS; etc.
> IRIARTE.

> ... hay hombre que daría diez doblones
> Por escuchar el aria del CONTRALTO
> Aunque fuera en el foso entre ratones.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

CONTRALLA: f. ant. Contrariedad, contradicción.

CONTRALLACIÓN: f. ant. CONTRALLA.

> Vino á ser, que por forzamento desta discordia, é desta CONTRALLACIÓN, hobo el conde don Enrique á facer preito con aquel don Fernando, rey de León.
> *Crónica general de España.*

CONTRALLADOR, RA: adj. ant. CONTRARIADOR. U. t. c. s.

CONTRALLAR: a. ant. Contrariar, contradecir.

> Cá ellos son tenudos, más que otros perlados, de predicar é demostrar la fé á las gentes, é defenderla por razón á los herejes, é á todos aquellos que la quieren CONTRALLAR.
> *Partidas.*

> Y nunca en toda su vida CONTRALLÓ cosa, en que entendiese que á él placia.
> *El Conde Lucanor.*

CONTRALLO, LLA: adj. ant. Contrario, opuesto.

> Cá ungen las paredes faciendo Cruces con la Crisma en los logares CONTRALLOS.
> *Partidas.*

> Non podian salir del puerto, por cuanto habían el viento CONTRALLO.
> RUY GONZÁLEZ DE CLAVIJO.

– CONTRALLO: m. ant. CONTRALLA.

– POR EL CONTRALLO: m. adv. ant. POR EL CONTRARIO.

CONTRAMAESTRE (del fr. *contremaître*): m. En algunas fábricas, veedor ó vigilante de los demás oficiales y obreros.

– CONTRAMAESTRE: *Mar.* Oficial de mar que manda las maniobras del buque y cuida de la marinería bajo las órdenes del oficial de guerra.

> Combatióla dos días arreo, sin la poder ganar: mas al fin la hubo de rendir, por culpa del CONTRAMAESTRE.
> FR. PRUDENCIO DE SANDOVAL.

> Debe ser libre también á los pilotos, pilotines, maestres, CONTRAMAESTRES y otros cualesquiera oficiales de mar de la armada navegar con buques particulares de comercio, etc.
> JOVELLANOS.

– CONTRAMAESTRE DE FAENAS: *Mar.* En los buques en que van dos primeros, el más moderno, que no lleva el cargo.

– CONTRAMAESTRE DE MURALLA: *Mar.* Nombre que la gente de mar suele dar á los ociosos y desocupados que desde tierra critican con más ó menos fundamento las maniobras ó faenas marineras que se efectúan en los barcos.

– CONTRAMAESTRE: *Mar.* Hombre de mar experto, examinado en su profesión y caracterizado en un rango superior á todas las clases de marinería, sobre la cual tiene una autoridad equivalente á la que el sargento ejerce sobre la tropa. En las faenas ordinarias de á bordo y en los arsenales se distingue por un pito de plata de sonido muy penetrante y diversamente modulable, y de forma particular y peculiar á su objeto, que lleva pendiente al cuello de un cordón de seda negro y con el cual manda las maniobras bajo la voz del oficial de guardia, ó por sí mismo en las fuerzas mecánicas del arte. Hay cinco clases de contramaestres (V. CONTRAMAESTRES DE LA ARMADA (CUERPO DE), subordinados los de la última á los de la primera. Los de las tres clases primeras llevan en los buques de mayor porte el cargo de todo lo que es casco, arboladura, aparejo, caballería y demás conducente á la maniobra de los buques, y á medida que el porte de éstos es menor es también inferior la clase de contramaestres de cargo, que en todos casos son los primeros de á bordo, y á cuyas órdenes sirven los restantes de la dotación. Todos se llaman en general *oficiales de mar*, y para distinguirlos de los de otras clases, á los que se ha aplicado igual denominación, se suele añadir *oficiales de mar de pito.* Hay asimismo otros títulos que los distinguen y provienen del objeto á que están destinados, como *contramaestre de arsenal, de construcción, de diques, de recorridas*, etc.

En los buques mercantes el cargo de contramaestre es único y está desempeñado también por el hombre de mar hábil y experto, examinado por su profesión, aunque en algunos casos hay necesidad de habilitar por la autoridad respectiva al marinero que con plaza de compañero (cabo de mar de 1.ª clase) á bordo, fuere propuesto por el capitán del buque. Su servicio es análogo al de los de guerra, pero generalmente de mayor importancia y consideración, ya por tener alojamiento á popa, ya por estar destinado á la guardia de estribor; y como ésta no siempre se halla mandada por el capitán, resulta con frecuencia la anomalía de que el contramaestre manda la guardia de preferencia. También en algunos buques mercantes suelen desempeñar, aunque rara vez, la plaza de contramaestre un segundo ó tercer piloto.

–Contramaestres de la Armada (Cuerpo de): *Mar.* Según el reglamento vigente, que es el de 20 de enero de 1886, el cuerpo de contramaestres de la Armada tiene por objeto regir á la marinería y dirigirla en todas las faenas de la profesión, tanto á bordo como en tierra, bajo las inmediatas órdenes de los oficiales de la Armada. El Ministro de Marina es el jefe superior del cuerpo, y por su delegación son inspectores del mismo los Capitanes Generales de los departamentos ó comandancias generales de apostaderos y escuadras, y subinspectores los segundos jefes de los mismos. El jefe del cuerpo en cada departamento, apostadero ó escuadra es el mayor general de los mismos. El cuerpo de contramaestres, que es militar y de carácter permanente, consta de dos escalas: una activa y otra de arsenales. Las dos escalas de que se compone el cuerpo se dividirán en las categorías siguientes, con las equivalencias que se expresan á continuación:

Contramaestre mayor de primera clase.	Oficiales graduados
Contramaestre de segunda clase.	
Primer contramaestre. . . .	
Segundo contramaestre.	Sarg. prim.
Tercer contramaestre.	Sarg. seg.

La equiparación de estos funcionarios con los sargentos graduados de oficial y sencillos de la Milicia, es solamente desde el punto de vista de la jerarquía militar, pero no en modo alguno para deducir de ella asimilaciones con dichas clases, respecto á sueldos y demás beneficios, puesto que siendo institutos completamente distintos, por ser los unos clases eventuales y formar los otros un cuerpo permanente, además del carácter especial y facultativo que le es peculiar, así como lo azaroso de su vida de hombre de mar y la responsabilidad y crecido valor de los cargos que manejan, harían injustas las expresadas asimilaciones. Los contramaestres mayores de primera clase están todos graduados de tenientes de navío y podrán, á juicio del gobierno, obtener graduaciones superiores hasta la de capitán de navío inclusive; los contramaestres mayores de segunda clase están todos graduados de alféreces de navío y podrán, á juicio del gobierno, obtener grados superiores hasta el de capitán de fragata inclusive; los primeros contramaestres están todos graduados de alféreces de fragata, y tanto éstos como los segundos y terceros no podrán obtener graduaciones superiores á la clase de que estén en posesión, á no ser en los casos de retiro. Los contramaestres mayores de primera y segunda clase, y los primeros contramaestres, obtienen sus empleos por medio de Real patente ó nombramiento, según corresponda, y los segundos y terceros por medio de nombramiento expedido por el Ministro de Marina. El ingreso en el cuerpo de contramaestres tiene lugar por la clase de tercero, previo examen, y por individuos que no excedan de la edad de treinta y cinco años, y de las procedencias siguientes:

Cabos de mar de primera clase que se hallen al servicio de la Armada, ya sea su procedencia de los aprendices marineros ó de individuos de la inscripción marítima.

Marineros licenciados del servicio que hayan obtenido en él las plazas de cabo de mar de primera ó segunda clase, y

Marineros particulares que figuren en la inscripción marítima, y que por cualquier causa no hayan acudido al servicio de la Armada, siempre que acrediten tres años de navegación, como compañero, agregado, contramaestre ó piloto de la marina mercante.

PLANTILLA DE DESTINOS DEL CUERPO DE CONTRAMAESTRES

ESCALA ACTIVA	MAYORES De prim.ª	MAYORES De seg.ª	Primeros. .	Segundos. .	Terceros. .
Primeros contramaestres de los arsenales de la península.	3	»	»	»	»
Idem, íd., de Ultramar y Mahón..	»	4	»	»	»
Segundos contramaestres de los arsenales de la península.	»	3	»	»	»
Astillero de Cañacao, machina de la Habana y capitanía del puerto de Cádiz.	»	3	»	»	»
Patrones de remolcadores y dragas.	»	9	»	»	»
Segundos contramaestres de los arsenales de Cavite y la Habana. .	»	»	2	»	»
Primeros y segundos de recorrida de los mismos.	»	»	4	»	»
Seccionarios de los mismos..	»	»	2	»	»
Cargos de 16 buques de primera clase.	»	»	16	»	»
Para servicio de 11 buques de primera.	»	»	»	44	44
Para tres cruceros de primera.	»	»	»	9	9
Para cargo de 52 buques y pontones.	»	»	»	52	»
Para servicio de siete buques de segunda y uno de tercera.	»	»	»	»	24
Para ídem de la corbeta *Doña María de Molina.*	»	»	»	»	4
Para ídem de 17 buques de tercera.	»	»	»	»	34
Cargos de fuerzas sutiles.	»	»	»	»	42
Para 23 escampavías..	»	»	»	13	13
Para tres balandras en Cuba.	»	»	»	»	3
Para la fragata *Asturias*..	»	»	1	1	2
Para el pontón de Fernando Poo.	»	»	1	3	3
Para la corbeta *Villa de Bilbao.*	»	»	»	»	1
Para el vapor *Pilar.*	»	»	1	»	1
Para la lancha *Aire*..	»	»	»	1	»
Para las brigadas torpedistas.	»	»	»	4	»
Para eventualidades en los departamentos y apostaderos.	»	1	5	13	20
Total reglamentario. . . .	3	20	32	140	200

ESCALA DE ARSENALES	MAYORES De prim.ª	MAYORES De seg.ª	Primeros. .	Segundos. .	Terceros. .
Para primeros y segundos maestros de recorrida de los arsenales de la península..	3	3	»	»	»
Para el Museo Naval y reales falúas..	2	»	»	»	»
Conserjes de las capitanías generales, arsenales, mayoría general de Cartagena, pabellones de la Carraca y Observatorio.	»	9	»	»	»
Guarda-almacenes de jarcias y tejidos en los tres departamentos, conserjes de dependencias de ingenieros y Escuela de administración..	»	3	5	»	»
Encargados de astilleros, diques y factorías de los arsenales de la península..	»	»	10	»	»
Total reglamentario. . . .	5	15	15	»	»

–Contramaestre: *Geog.* Caserío agregado al ayunt. de Santa Cruz del Sur, prov. de Puerto Príncipe, Cuba. ‖ Río de Cuba, el mayor y más profundo de los afluentes izquierdos del Cauto; nace en la sierra Maestra, corre al N.N.O. y recibe por la izquierda, como principal afluente, el río Baire Arriba. ‖ Río de Cuba, principal afluente del Najara; nace en unos cerros del término de Mataguan, corre al S.O. y al S. y recoge las aguas de varios riachuelos, entre otros del llamado también *Contramaestre*, por pasar por una hacienda de igual nombre.

CONTRAMALLA: f. Claro de media tercia ó mas que abraza la red estrecha para que pueda formarse la bolsa donde se detiene el pescado.

–Contramalla: Red para pescar hecha de mallas anchas y fuertes, la cual, puesta detrás de otra red de mallas más estrecha y cordel más delgado, sirve para recibir y detener el pescado que entra por sus mallas enredado en la red pequeña.

CONTRAMALLADURA: f. Contramalla.

CONRAMALLAR: a. Hacer contramallas.

CONTRAMANDAR: a. Ordenar lo contrario de lo mandado anteriormente.

CONTRAMANGAS: f. pl. Adorno para tapar las mangas de la camisa, ancho como de una vara y largo poco mas que el brazo, que usaban de tafetán negro ó de cambray los hombres, y de todo género de colores las mujeres.

CONTRAMANIOBRA: f. Maniobra enteramente contraria a otra ejecutada anteriormente.

CONTRAMARCA: f. Segunda marca, diferente de la primera, que se pone en los fardos.

–Contramarca: Segunda marca que se pone en los animales y en los cañones de fusil y otras armas, ó por haber pasado á otro dueño, ó por distinguirlos del comun de la primera marca, ó para otros fines.

–Contramarca: Derecho de cobrar un impuesto en las mercaderías, poniendo su señal á las que ya lo pagaron.

–Contramarca: Este mismo impuesto.

–Contramarca: Marca con que se resella una moneda ó medalla anteriormente acuñada.

CONTRAMARCAR: a. Poner contramarca.

CONTRAMARCO: m. *Carp.* Segundo marco que se clava en el cerco ó marco que está fijo en la pared, para poner en él las puertas vidrieras.

CONTRAMARCHA: f. Retroceso que se hace del camino que se lleva.

–Contramarcha: *Mar.* Movimiento sucesivo de todos los buques de una línea, que por tanto maniobran en un mismo punto.

–Contramarcha: *Mil.* Se titula así toda operación, maniobra ó movimiento que, dentro del dominio de la estrategia, ó del más limitado campo de la táctica, efectúa un ejército ó cuerpo de tropas para tomar una direccion contraria á la que llevaba. En ciertas ocasiones la *contramarcha estratégica* es una operación de guerra, que no implica la idea del retroceso definitivo, sino un medio de sustraerse por el pronto á la vista y alcance del enemigo, con el propósito de efectuar un movimiento ofensivo sobre otra parte del teatro de la guerra donde no se encuentre al adversario apercibido para la lucha. Difiere, por consiguiente, en tal caso la *contramarcha* de la *retirada* en que la ultima está siempre impuesta por las circunstancias y la necesidad, mientras que la *contramarcha* es una acción libre, y de todo punto voluntaria, que se emprende en el momento que parece más adecuado, con el objeto de desorientar y engañar al enemigo, cayendo después sobre él en el sitio y ocasión en que sea más vulnerable y en que menos pueda aguardar el ataque. Considerada de tal manera la *contramarcha*, afirma Bardin que esta voz, admitida en el lenguaje militar de todos los países, es de procedencia española.

Las *contramarchas* en la táctica elemental han dado lugar desde muy antiguo á movimientos complicadísimos y de efecto teatral. El afán de no admitir inversiones en la formación, es decir, el empeño en que estuvieran siempre las mismas fracciones en cabeza, o á la derecha, y que las otras conservaran el mismo orden dentro de la columna ó de la batalla, daba lugar á

vistosas evoluciones tácticas, en que no se sabe qué admirar más, si el ingenio empleado en idearlas, ó la inutilidad en realizarlas y tiempo que en ellas malamente se gastaba. El espíritu de rutina estaba aún tan arraigado hace pocos años, que el reglamento táctico anterior al del marqués del Duero todavía conservaba diversas clases de *contramarchas*. Por fortuna desde 1863 se acabó con tan añejas ideas, y al aceptar la *inversión* desapareció de la táctica de Infantería en aquella época el movimiento especial designado con el nombre de *contramarcha*.

CONTRAMARCHAR: n. *Mil.* Hacer contramarcha.

CONTRAMAREA: f. Marea contraria á otra.

> ... y el dicho riesgo tomamos, e corremos de mar, amigos y enemigos, fuego y viento, y tierra, y de mareas, y CONTRAMAREAS, etc.
>
> *Ordenanzas de Bilbao.*

CONTRAMECHA: f. *Mar.* Cada una de las piezas que se endentan ó machihembran con la mecha de los palos mayores de los buques grandes para formar sus competentes grueso y largo.

CONTRAMESANA: f. *Mar.* Árbol de la nave, inmediato á la popa.

CONTRAMINA: f. *Mil.* Mina que se hace debajo de la de los contrarios para volarla ó para salirles al encuentro en sus trabajos subterráneos.

> Son como las minas, que en teniendo noticia de ellas se hace CONTRAMINA, que redunda en daño del que las intentó.
>
> PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

> Sólo lo que puede hacer (el soldado), es dar noticia á su capitán de lo que pasa, para que lo remedie con alguna CONTRAMINA, etc.
>
> CERVANTES.

– CONTRAMINA: *Art. mil.* En realidad, y conforme su nombre lo indica, es la mina que se construye para oponerse á otra. Desde muy antiguo se han usado las minas en el ataque y defensa de las plazas: empleadas las minas por los sitiadores para penetrar sigilosamente dentro de las plazas fortificadas, ó para producir en un momento oportuno y crítico el hundimiento de un trozo de muralla por donde pudieran pasar las tropas encargadas de dar el asalto, se comprende bien que ya en aquellos tiempos en que no eran conocidas las aplicaciones de la pólvora, construyeran los defensores otras minas destinadas á descubrir las del enemigo y á inutilizar los proyectos de éste, emprendiéndose de tal modo una lucha subterránea, de que muchas veces dependía la suerte de las plazas. Las minas así construídas por el sitiado para detener los progresos del sitiador que avanzaba por galerías subterráneas, recibieron con razón el nombre de *contraminas*, que era perfectamente adecuado al objeto que cumplían.

Parecían entonces principalmente destinadas las minas al ataque de las fortalezas, y de la propia manera continuó el sitiador empleando en este punto la iniciativa después que Pedro Navarro aplicó la pólvora á las minas de guerra, produciendo con la explosión nuevos y terribles efectos. No trató por el pronto el sitiado de oponerse á tan eficaz medio de ataque por medio de contraminas; pero más tarde con la invención de los baluartes y con el empleo de los nuevos sistemas de fortificar que en el siglo XVII se empezaron á poner en práctica, pasaron las minas á constituir parte integrante y permanente de los procedimientos y sistemas defensivos; bien presto los sitiadores opusieron sus minas á las de los sitiados, y de nuevo figuró muy principalmente la lucha subterránea en la guerra de los sitios. Resta ahora determinar si el nombre de *contramina* ha de aplicarse en los actuales tiempos á las minas ejecutadas por los sitiadores ó por los sitiados. Discurriendo lógicamente, desde luego ocurre pensar que como la operación de buscar las minas construídas por el adversario y de destruirlas ó esterilizar sus efectos, es generalmente propia del sitiador en la actualidad, parece natural designar con la denominación de *contramina* á las minas ejecutadas por el que ataca, toda vez que éstas son por su naturaleza obras pasajeras construídas en contraposición á las que con pleno sosiego y en completo período de paz construye el defensor para formar galerías subterráneas de mampostería y abovedadas que constituyen debajo de los glasis una red, con cuyo auxilio el defensor es dueño del subsuelo, ó por lo menos puede disputar su posesión al enemigo, de igual modo que la superficie misma del terreno. En tal concepto habría motivo para decir que las minas son un trabajo permanente, y las contraminas un trabajo pasajero, ejecutadas las primeras con antelación y calma para servir al sitiado cuando llegue la sazón oportuna, y realizadas las segundas en los momentos en que se avanza contra la obra elegida para rendir la plaza ó punto fortificado: así lo creyó Gassendi al sentar el principio de que «una contramina es una mina de los sitiadores.» Mas es justo observar que no es esta la denominación aceptada por la mayor parte de los escritores que han tratado del asunto. Pensando sin duda que las minas construídas de antemano en las plazas fuertes llenan un cometido que puede calificarse de precaución, y que su objeto es prevenir el inmenso daño que el sitiador habría de causar adelantándose hacia la plaza por caminos subterráneos, disponiendo de una verdadera red defensiva, cuyas galerías sirvan de base á otras de menor consideración y amplitud dirigidas en ocasión oportuna y dirección conveniente para que fracasen los intentos del que ataca, se comprende que de tal suerte miradas las cosas existe razón para dar el nombre de *contraminas* á las minas que corresponden á los sitiados. «Todo sistema de minas, dice un conocido *Tratado de fortificación*, se compone hoy de caminos subterráneos; las establecidas para la defensa se distinguen de las del ataque por el nombre de *contraminas* ó *minas defensivas*, porque sirven realmente para atacar los trabajos que el sitiador emprende bajo la superficie del terreno. Las contraminas son por lo común permanentes; sus galerías de mampostería y abovedadas; tienen sus salidas en los fosos de las obras; se cruzan y forman bajo los glasis una especie de red protectora por medio de la cual el defensor es dueño del subsuelo, ó al menos puede disputar su posición al enemigo, de la misma manera que si se tratara de la superficie exterior. Partiendo de estas galerías el que contramina se adelanta rápidamente por pequeñas galerías, llamadas ramales, con el fin de establecer sus cargas de pólvora debajo de las zapas y baterías de los sitiadores, y, haciéndolas volar, detener de este modo los progresos del sitio.» (Emy, *Cours elem. de Fort.*, cap. XX, página 447.) Estas ideas, por otra parte, se acomodan á las que hace dos siglos exponía Vauban al decir: «Si se quisiera establecer alguna proporción entre la defensa y el ataque, las contraminas deberían ser el principal medio de lograrlo... Es casi el único recurso que le queda (al sitiado); en lugar de salir, debería más bien internarse. Si el enemigo profundiza diez pies, debe profundizar él quince ó veinte, porque en las minas el que está debajo es siempre dueño del que camina por encima... Con auxilio de las contraminas no sólo se puede defender obstinadamente y palmo á palmo el glasis y el camino cubierto, sino las obras exteriores y las del cuerpo de plaza.»

Después de todo lo expuesto insistimos en la definición que hemos dado, creyendo que la contramina puede aplicarse indistintamente á los caminos ó galerías subterráneas que corresponden al ataque ó á la defensa de las plazas ó puntos fuertes, según sean sitiados ó sitiadores los que tomen la iniciativa en este género de lucha. Nuestra opinión concuerda con la expuesta por Almirante: «Si la plaza sitiada tiene subterráneo permanente, quien contramina es el sitiador: á la inversa, si éste es el primero que ataca por medio de la mina.» (*Dic. mil.*, página 292).

CONTRAMINAR: a. *Mil.* Hacer minas para encontrar las de los enemigos é inutilizarlas.

> Como no sucedió bien á los moros este ardid, comenzaron á hacer algunas trincheras, para CONTRAMINAR las que habían hecho los del campo.
>
> JERÓNIMO DE ZURITA.

– CONTRAMINAR: fig. Penetrar ó averiguar lo que uno quiere hacer, para que no consiga su intento.

> ... es menester correr al paso de los inconvenientes, y sabiamente CONTRAMINAR las artes y desinios de los perturbadores, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... el que endereza sus pasos conforme á Cristo no se encuentra con nadie; á todos les da ventaja; no se opone á sus pretensiones, no les CONTRAMINA sus designios; etc.
>
> FR. LUIS DE LEÓN.

> Tanto cuanto la cosa de que se trata es de suyo más calificada en perjuicio, tanto con mayor secreto la CONTRAMINAN.
>
> MATEO ALEMÁN.

CONTRAMUELLE: m. *Puert.* Muelle opuesto á otro principal. En algunas localidades de la costa de Levante llaman así al dique de Poniente de los dos que constituyen ó forman el puerto.

CONTRAMURALLA: f. *Fort.* FALSABRAGA.

CONTRAMURAR: a. *Fort.* Rodear ó circuir de contramuro un pueblo ó punto que se quiere defender.

CONTRAMURO: m. *Fort.* CONTRAMURALLA.

> El lugar estaba fabricado á lo antiguo, con muro y CONTRAMURO.
>
> JUAN DE FUNES.

CONTRANATURAL: adj. Contrario al orden de la naturaleza.

CONTRAOBENQUE: *Mar.* m. QUINAL.

CONTRAORDEN: f. Orden con que se revoca otra que antes se ha dado.

> ... un hombre se ha introducido en la casa.
> –(Algún torpe, alguno que no habrá recibido la CONTRAORDEN, y que habrá acudido solo á la cita).
>
> LARRA.

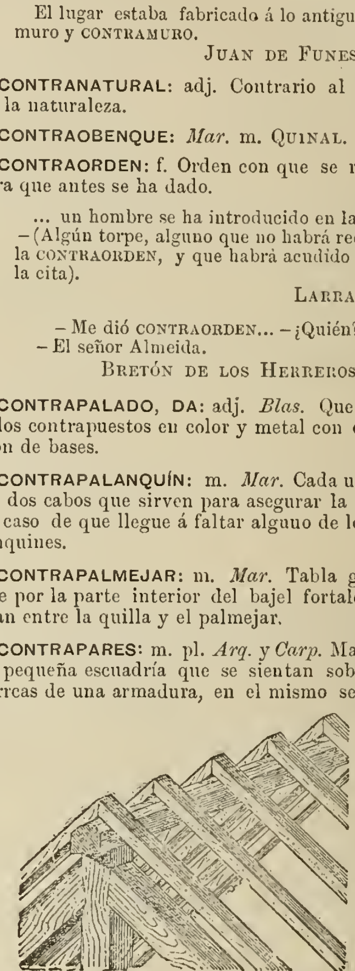
> – Me dió CONTRAORDEN... – ¿Quién?
> – El señor Almeida.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

CONTRAPALADO, DA: adj. *Blas.* Que tiene palos contrapuestos en color y metal con oposición de bases.

CONTRAPALANQUÍN: m. *Mar.* Cada uno de los dos cabos que sirven para asegurar la verga en caso de que llegue á faltar alguno de los palanquines.

CONTRAPALMEJAR: m. *Mar.* Tabla gruesa que por la parte interior del bajel fortalece el plan entre la quilla y el palmejar.

CONTRAPARES: m. pl. *Arq.* y *Carp.* Maderos de pequeña escuadría que se sientan sobre las correas de una armadura, en el mismo sentido



Contrapares

que los pares, y sobre los cuales se clavan las tablas de chilla que han de recibir el material que constituya la cubierta (*fig. anterior*).

Se sitúan los contrapares á distancias variables de $0^m,33$ á $0^m,60$ entre sí; por su extremidad superior se apoyan sobre la hilera y por sus pies en las soleras. Los contrapares en las armaduras de dos aguas se ensamblan sobre la hilera á media madera, ó por un corte vertical que les deja aplicarse uno contra otro, según representa la figura; á veces también se ensamblan á media madera con la hilera; en los dos últimos casos se aseguran con clavijas de hierro ó madera.

Cuando los contrapares han de ser muy largos se hacen empalmados, asegurando los empalmes entre sí y á las correas con clavijas.

Contrapares de armadura falsa. – Maderos que se clavan en los contrapares á alguna distancia de su pie y llegan hasta la línea de la cornisa, sirviendo para disminuir la pendiente de la cubierta y aumentar el vuelo del alero. Presentan la ventaja de preservar de la podredumbre las ensambladuras de los pares y contrapares con las soleras.

CONTRAPÁS: m. *Danz.* Cierto baile ó paseo en la contradanza.

El huésped que oyó la ignorancia del mozo, dijo: Hermano mozo, CONTRAPÁS es un baile extranjero, y no motejo de mal vestido.
CERVANTES.

CONTRAPASAMIENTO: m. Acción y efecto de contrapasar.

CONTRAPASAR: n. Pasarse al bando contrario.

– CONTRAPASAR: *Blas.* Estar dos figuras de animales en ademán de pasar encontradas.

CONTRAPASO: m. Paso que se da á la parte opuesta del que se ha dado antes.

– CONTRAPASO: ant. Permuta ó cambio de una cosa por otra.

– CONTRAPASO: *Mús.* Segundo paso que cantan unas voces cuando otras cantan el primero.

CONTRAPEAR: a. *Carp.* Aplicar piezas de madera unas contra otras de modo que sus vetas estén cruzadas.

CONTRAPECHAR: a. En los torneos y justas, hacer un jinete que su caballo dé con los pechos en los del que monta su contrario.

CONTRAPELEAR: n. ant. Defenderse peleando.

CONTRAPELO (Á): m. adv. Contra la caída ó dirección natural del pelo.

CONTRAPERFIL: m. *Carp.* Moldura exactamente igual á otra, pero entallada en sentido inverso, es decir, que las partes que en una aparecen cóncavas en la otra son convexas y recíprocamente.

CONTRAPERFILAR: a. *Carp.* Entallar una pieza de madera sobre otra perfil con perfil, de manera que las molduras en relieve de la una llenan exactamente los huecos de la otra.

CONTRAPESAR: a. Servir de contrapeso.

En teniendo uno gracia, por poca que sea, ella sola CONTRAPESA por cuantos pecados ha hecho.
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– CONTRAPESAR: fig. Igualar una cosa con otra.

El dudar en el príncipe es cautela propia que le asegura: es un CONTRAPESAR las cosas.
SAAVEDRA FAJARDO.

Cuya autoridad no era tanta, que pudiese CONTRAPESAR á la santidad de un San Francisco.
FR. DAMIÁN CORNEJO.

CONTRAPESO: m. Peso que se pone á la parte contraria de otro para que queden iguales ó en equilibrio.

Ordenamos y mandamos, que home alguno no sea osado de cargar el CONTRAPESO, ni traerlo mojado, ni con polvo, ni envuelva una cizalla con otra que no sea de su metal.
Nueva Recopilación.

– CONTRAPESO: Añadidura de inferior calidad que se echa para completar el peso de carne, pescado, etc.

– CONTRAPESO: Palo largo de que usan los volatines para mantenerse en equilibrio sobre la cuerda.

Así decía, y suelta el CONTRAPESO.
El equilibrio pierde... Adiós, ¿qué es eso?
¿Qué ha de ser? Una buena costalada.
IRIARTE.

– CONTRAPESO: fig. Lo que se considera y estima suficiente para equilibrar una cosa que prepondera y excede.

... los límites de tus deseos (dijo D. Quijote á Sancho) no se extienden á más que á pensar tu jumento, que el de tu persona sobre mis hombros le tienes puesto, CONTRAPESO y carga que puso la naturaleza y la costumbre á los señores.
CERVANTES.

En el CONTRAPESO de las potencias se suelen engañar mucho los ingenios.
SAAVEDRA FAJARDO.

...: Marco Antonio echando á Cleopatra por CONTRAPESO en la balanza del destino del imperio, no podía ser más que un *calavera*, etc.
LARRA.

– CONTRAPESO: *Maq.* El peso colocado en cualquiera pieza ó mecanismo para equilibrar á otro, desempeña á veces un papel muy importante en Maquinaria, porque sirve para conseguir la regularidad de la marcha de cierto mecanismo, ó porque simplifica las funciones de otros.
Los contrapesos más importantes que en Maquinaria se distinguen, son:

Contrapeso de cambio de vía. – Masa de hierro cilíndrica y de poca altura, fija en una barra que lleva en un extremo un collar para ensartarlo en la palanca con que se maneja un cambio de vía, sirviendo para ayudar al guardaaguja en la maniobra, haciéndole girar una semicircunferencia, y para mantener dado el cambio.

Contrapeso de corredera. – El que se emplea para equilibrar el peso de las correderas en las máquinas fijas de vapor, cuando es considerable, á fin de que la máquina ejerza el mismo esfuerzo al subirla que al bajarla.

Contrapeso de las ruedas motrices – Masa de metal añadida á las ruedas motrices de las locomotoras con el objeto de equilibrar las piezas excéntricas que, puestas en movimiento, introducen por causa de la fuerza centrífuga perturbaciones en la marcha de la máquina. El empleo de los contrapesos es el medio más eficaz de combatirlas.

Consisten los contrapesos en unos segmentos de hierro, colocados entre los rayos de las ruedas, pero fundidos ó forjados á la vez que la rueda, porque añadidos luego concluirían por aflojarse en sus ajustes y tomar movimientos. Este sistema fué propuesto por Nollan en Alemania y por Lechatellier en Francia. Este último ha dado las siguientes reglas prácticas para la determinación del peso que debían tener los contrapesos:

1.ª En las máquinas de cilindros exteriores y ruedas independientes, en que el eje de los cilindros está poco separado de las ruedas, basta aplicar en el extremo opuesto del diámetro que pasa por el botón del manubrio, en la circunferencia que éste describe, un peso igual á la suma de los pesos del manubrio (referido á su botón), de la biela motriz, del émbolo (comprendiendo el vástago y su cabeza), y del émbolo de la bomba de alimentación si está directamente movido por el de la máquina. Este peso puede obtenerse por un ensanche del cubo de la rueda ó por una masa colocada entre sus rayos y reducida en razón inversa de la distancia de su centro de gravedad al eje motor.

2.ª En las máquinas de cilindros exteriores y ruedas acopladas, pueden también colocarse los contrapesos directamente opuestos á los manubrios, y calcularse el peso de igual manera.

3.ª En las máquinas de cilindros interiores, sean de ruedas independientes ó acopladas, hay que efectuar los cálculos correspondientes para determinar con exactitud el ángulo que debe formar el contrapeso con el manubrio y el peso de aquél.

La práctica ha hecho ver posteriormente que estos pesos son excesivos, y que se logran los mismos efectos con otros menores.

Contrapeso de las válvulas de seguridad. – El peso que actúa en el extremo de la palanca de una válvula de seguridad, en las máquinas fijas de vapor, para mantenerla cerrada ínterin no alcanza el vapor un grado determinado de tensión. En las locomotoras se sustituyen por resortes.

Contrapeso del balancín. – Peso colocado en un extremo del balancín en las máquinas de vapor atmosféricas, ó de simple efecto, para volver á subir al émbolo en cada carrera después que el vapor obrando sobre su cara superior lo ha hecho descender.

Contrapeso del excéntrico. – El que equilibra en las máquinas fijas de vapor las varillas de los excéntricos.

CONTRAPESTE: m. Remedio oportuno contra la peste.

CONTRAPILASTRA: f. *Arq.* Pilastra unida al muro, cerca de la cual, ó unida á ella, suelen poner los modernos otra pilastra ó una columna, y entonces la contrapilastra tiene la basa, capitel y demás ornatos y proporciones correspondientes al orden de arquitectura á que pertenece la columna.

... si la pilastra hubiese de estar acompañada con CONTRAPILASTRAS, etc.
FR. LORENZO DE SAN NICOLÁS.

– CONTRAPILASTRA: *Carp.* Bocelón de madera en figura de medio cilindro, que se pone en la hoja de encima de cualquiera puerta ó ventana, y sirve para impedir el paso del aire.

CONTRAPILOTE: m. *Carp.*, *Carr.*, etc. FALSO PILOTE.

... se echa mano para hincarlos á rebote, de un CONTRAPILOTE con argollas en sus extremos, etcétera.
BAILS.

CONTRAPLÁN: m. *Mar.* Tablón que se coloca sobre los planes para su refuerzo. «Seis contraplanes con sus estamenares de madera de guachapeli, asentados entre bao y bao desde los dos de popa por proa, entremichados en el costado con los pies de los corbatones de baxo de la primera cubierta.» *Razon de las medidas..... para un galeón nombrado* Nuestra Señora de Loreto, Ms. de 1614 á 1621. Bib. de Mar. de París.

CONTRAPONEDOR, RA: adj. Que contrapone. U. t. c. s.

CONTRAPONER (del lat. *contrapōnĕre*): a. Comparar ó cotejar una cosa con otra contraria ó diversa.

El espíritu celestial de estos varones eminentes, derivado de aquella fuente soberana de la Sabiduría de Dios, resplandece más cuando le cotejamos y CONTRAPONEMOS con la perversa ignorancia de los maestros insipientes.
RIVADENEIRA.

– CONTRAPONER: OPONER. U. t. c. r.

Ni le parecía conveniente CONTRAPONER sus ciudadanos y soldados á aquella ralea de hombres desesperados.
MARIANA.

CONTRAPOSICIÓN: f. Acción y efecto de contraponer ó contraponerse.

En materia de prosperidad y de trabajos hay una CONTRAPOSICIÓN galanísima entre el pecador y el justo.
FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

También esfuerza mucho el relieve la CONTRAPOSICIÓN; porque si una figura clara cae sobre campo claro, se confundirán sus claros con el campo.
ANTONIO PALOMINO.

– CONTRAPOSICIÓN: *Fil.* Se llama contraposición en Lógica la modificación que se establece en algunas proposiciones ó juicios, alterando su cualidad, en cuanto á cada término del juicio se antepone una negación, pero sin que se afecte su cantidad. Es uno de los antiguos modos de la conversión (V. CONVERSIÓN) que tiende á dejar indefinidos los términos de referencia del juicio. Es, de las formas de la conversión, la más violenta y la que menos se usa. En gran boga la contraposición en la Filosofía escolástica, ha perdido completamente toda aplicación, luego que el pensamiento, puesto en un contacto cada vez más directo con la realidad pensada, se estima en el mismo grado en que se acerca á lo concreto y efectivo y se aleja de la indeterminación y vaguedad que diluyen sus contornos.

CONTRAPOTANZA: f. *Maq.* Pilar en los relojes antiguos de bolsillo que sostenía uno de los extremos del eje de giro de la rueda catalina.

La CONTRAPOTANZA es una media puente compuesta de dos piezas, una firme y otra movible.
FR. MANUEL DEL RÍO.

CONTRAPOTENZADO, DA: adj. *Blas.* Que tiene potenzas encontradas en los metales ó en el color.

CONTRAPOZO: m. *Fort.* Hornillo ó fogata que el minador establece contra la galería del enemigo.

CONTRAPRESIÓN: f. *Maq.* Presión contraria á otra. La que ejerce sobre el émbolo de una máquina el vapor que resta en el cilindro, por haberse cerrado la comunicación con el condensador ó la atmósfera, antes de vaciarse por completo, que es contraria á la del vapor que actúa sobre la cara opuesta del émbolo.

CONTRAPRINCIPIO: m. Aserción contraria á un principio reconocido por tal.

CONTRAPRODUCENTE: adj. CONTRAPRODUCENTEM.

CONTRAPRODUCENTEM (del lat. *contra*, al contrario, y *producēntem*, acus. de *producens*,

producente): Loc. lat. que se usa para denotar que lo que uno alega es contra lo que intenta probar, ó que una cosa es contraria al mismo que la apoya.

CONTRAPRUEBA: f. *Impr.* Segunda prueba que sacan los impresores ó estampadores.

CONTRAPUENTE: m. *Min.* La piedra colocada en el horno castellano del lado opuesto del puente.

CONTRAPUERTA: f. PORTÓN, puerta que divide el zagnán de lo demás de la casa.

CONTRAPUESTO, TA: p. p. irreg. de CONTRAPONER.

> ... desde este tiempo la llamaron Gadira (á Cádiz), esto es, vallado, sea por ser como valladar de España CONTRAPUESTO á las hinchadas olas del mar Océano, ó, etc.
>
> MARIANA.

> ... se arrojan (los valerosos soldados) intrépidamente por la mitad de mil CONTRAPUESTAS muertes que los esperan.
>
> CERVANTES.

> ... una serpiente de fuego con tres cabezas, que corría velocísimamente hasta desaparecer por el horizonte CONTRAPUESTO, etc.
>
> SOLÍS.

CONTRAPUGNAR: a. ant. Lidiar, combatir una cosa con otra.

> Quiere decir CONTRAPUGNAR, pelear una cosa con otra.
>
> *El Comendador Griego.*

CONTRAPUNTA: f. *Min.* Madero auxiliar que se emplea para apoyar un estemple ú otra pieza de entibación, á cierta distancia de sus extremos, cuando están sometidos á una fuerte presión ó cuando su longitud es grande.

CONTRAPUNTANTE: m. *Mús.* El que canta de contrapunto.

CONTRAPUNTARSE: r. CONTRAPUNTEARSE.

CONTRAPUNTEAR: a. *Mús.* Cantar de contrapunto.

> Así como el contrapunto presupone el canto llano, y quien predica toma un tema, que después declara, diciendo sobre él las doctrinas y puntos que se le ofrecen: así quien ha de tener oración, después de haberse apercebido y preparado para entrar en ella, conviene que lea en algún libro, para que teniendo en la memoria los conceptos que lee, pueda el espíritu CONTRAPUNTEAR con la meditación.
>
> FR. JERÓNIMO GRACIÁN.

> Que para las mujeres que CONTRAPUNTEAMOS una misa á lo jilguero, no es mucho encarecer.
>
> *La Pícara Justina.*

– CONTRAPUNTEAR: fig. Decir una persona á otra palabras picantes. U. m. c. r.

– CONTRAPUNTEAR: aut. Cotejar, comparar una cosa con otra.

– CONTRAPUNTEARSE: r. fig. Picarse ó resentirse entre sí dos ó más personas.

CONTRAPUNTO (del b. lat. *cantus contrapūnctus*): m. *Mús.* Concordancia armoniosa de voces contrapuestas.

> No es voz de hombre, sino de ángel, y de un cantor divino, que sobre el canto llano de los Evangelistas echa un CONTRAPUNTO.
>
> RIVADENEIRA.

> Que era el tiempo en que á Vulcano
> Deleitaban importunos,
> Del yunque las consonancias,
> Del fuelle los CONTRAPUNTOS.
>
> JACINTO POLO DE MEDINA.

> Para abonarse en la ópera
> Y, según viene el impulso,
> Chichear la cavatina
> O dar aplausos al dúo,
> No es preciso conocer
> Las reglas del CONTRAPUNTO, etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– CONTRAPUNTO: *Mús.* Este vocablo se deriva del latín *punctum contra punctum*, es decir, *un punto frente á otro punto*, por cuanto la notación primitiva de la Música consistía en verdaderos puntos que, colocados en la pauta unos debajo de otros, daban á entender la simultaneidad de los sonidos, ó séase la armonía resultante de la ejecución de todos ellos á un mismo tiempo; hoy por hoy todavía usamos en España la palabra *punto* como sinónimo de *tono*, en la acepción de intervalo de la escala, especialmente en la Música de iglesia, diciendo, v. gr.: *Cantar medio punto bajo; Tocar punto alto; Bajar dos puntos*, etcétera.

Aunque parezca á primera vista que *contrapunto* y *armonía* son dos voces expresivas de una misma idea, en realidad de verdad no lo son, dado que aquél atiende más á la figura y sucesión de las notas, en tanto que el objeto primordial de ésta es la relación casi estacionaria de los sonidos.

Así en Poesía como en algunas de las artes pertenecientes al Diseño, preséntase la composición á la fantasía del poeta ó del artista en forma de una idea simple que se expresa con la misma facilidad que se concibe, esto es, sin complicación de elementos, lo cual no sucede en la Música. En este arte todo es complejo, pues componer no es sólo imaginar melodías agradables, dar con la verdadera expresión de los diversos afectos que nos agitan, formar gratas combinaciones armónicas, disponer acertadamente las voces, ó inventar bellos efectos de instrumentación, sino que es hacer todo esto á la vez y otras muchas cosas más. En un cuarteto, en un coro, en una sinfonía, cada voz y cada instrumento tienen su giro y movimiento propio y particular, á veces hasta diametralmente opuestos entre sí, de cuya combinación resulta el efecto más sorprendente y satisfactorio cuando se halla regulada por el arte: ¡júzguese ahora cuán extenso y complicado no será el arte de componer, cuánto estudio no exigirá del compositor, de qué organización tan exquisita y especial no tendrá que hallarse dotado el sujeto que á su cultivo se entregue, y... ¿por qué no decirlo?... cuánto más acreedor no es á una consideración y recompensa que comúnmente se le escatima por la sociedad!

Sea como quiera, lo cierto es que hubo un tiempo en el que no podía decirse con rigurosa exactitud que el músico componía, sino que *arreglaba los sonidos*, y que los arreglaba más para curiosidad de la vista que no para satisfacción del oído; ese tiempo abraza unos tres siglos, desde poco después de mediado el XIII hasta bien entrado el XVII. Las únicas melodías á la sazón conocidas eran algunos miserables aires populares y el canto llano eclesiástico, siendo cosa harto frecuente y, por lo tanto, nada extraña en aquella época, el que, no sólo el canto llano, sino aun los cantos del pueblo, no pocas veces de color algo subido de punto, sirvieran de tema obligado á composiciones religiosas, con sólo variar la letra, si no ya llevando la misma letra profana una voz mientras las otras cantaban el texto litúrgico ó sagrado.

No hay para qué decir que en vano se buscaría la más leve chispa de inspiración en dichas composiciones, por mal nombre, á las cuales les convendría mejor la calificación de *amasijos*, pues como vaciadas en el molde de la cavilación y del frío cálculo, su efecto tenía que ser forzosamente lánguido y lleno de monotonía. Agréguese á lo dicho, por una parte, la multitud de trabas que en orden á la sucesión de intervalos se le ponían al ingenio músico para poder componer, y por otra la extravagancia pedantesca en que andando el tiempo se había de incurrir al inventar las melodías *retrógradas* ó *cancrizantes*, las *saltadas*, las *ligadas*, etc., etc.; y si, para que nada falte, se pone el último florón á la corona con los enigmas y acertijos más enrevesados y ridículos que salir pudieran de la mente humana, tendremos que no es absolutamente exagerada la proposición arriba sentada tocante á que «hubo un tiempo en el que no podía decirse con rigurosa exactitud que el músico componía, sino que *arreglaba los sonidos*, y que los arreglaba más para curiosidad de la vista que no para satisfacción del oído.»

Al llegar aquí no puede menos de hacerse esta pregunta todo hombre que sea un tanto observador: ¿Y cómo se dió semejante aberración en el terreno musical, precisamente en una época en que más fogosa fué la fermentación de las ideas en el terreno religioso, en el filosófico, y en el artístico, levantándose el ingenio humano á las más remontadas esferas hasta allí desconocidas, y estallando las pasiones de la criatura con una violencia hasta entonces nunca vista?... La respuesta no puede ser más obvia. Se trata de que, libre de toda traba la imaginación del poeta, podía crear en un instante bellezas sublimes, como lo hizo el Dante, sin que le estorbasen las dificultades de un arte material; aleccionado el pintor por lo que veía delante de sí, no podía tardar en conocer que el fin y objeto de su destino era copiar á la madre naturaleza; noticiosos el teólogo, el jurisconsulto y el filósofo de la multitud de males que afligían á la humanidad, no necesitaban más que dar rienda suelta á la elocuencia inspirada en su respectivo talento para tronar contra tamaños abusos, mirando por los derechos de la religión, de las leyes y de la libertad. En todo eso, como queda dicho, las ideas son simples: el ingenio trazó el camino, y después vino la ciencia; pero en la Música sucedió cabalmente todo lo contrario, porque fué preciso que al principio se ocupasen los maestros en crear los recursos materiales para el arte, siquiera equivocándose en el modo de adquirirlos, pues creyeron ir directamente á su fin cuando tan sólo se prepararon para entrar en el camino que á él debía conducirlos. Su yerro fué un bien, después de todo, porque toda la perseverancia de sus esfuerzos era poca para desenredar el caos de las varias formas que puede tomar el enlace de los sonidos; y si no ¡cuántas combinaciones armónicas no existen en las obras de los maestros antiguos! ¡cuánta habilidad y sutileza en salvar las dificultades! Acostumbrados como estamos á hacer uso de los preceptos y reglas que nos han transmitido, sólo vemos en su proceder un campo erizado de cavilosidades, de alardes y esfuerzos de imaginación, y de cálculos puramente matemáticos, cuando no astrológicos, que de todo hay en la viña del Señor; mas lo cierto es, cuando se contempla el asunto con madura reflexión y á sangre fría, que, después de lamentar tanto tiempo para ellos perdido, hay que confesar ingenuamente que hombres que tal hicieron no estaban completamente destituídos de ingenio; no por otra fase ni á otra luz contempla el juicio maduro los delirios y extravagancias de los Góngoras en Poesía, de los Grecos en Pintura, y de los Churrigueras en Arquitectura.

Es un hecho acreditado por la práctica general que *no hay regla sin excepción;* así, vemos que, cuando toda carne había corrompido sus caminos y se contemplaba pesaroso el Altísimo de haber creado su obra maestra, sin embargo, hallóse una familia fiel á los preceptos del Ser Supremo; en las batallas más reñidas y encarnizadas en que el campo queda materialmente cubierto de cadáveres, algunos de los combatientes quedan ilesos; y en aquella población en que el genio asolador del mal entra con la espada desenvainada contando sus víctimas á millares, todavía no faltan algunos moradores afortunados que puedan esquivar sus golpes certeros cuanto crueles. Pues algo de esto pasó en la Música en la época de que tratamos. En medio de semejante caos y de aberraciones tantas, no faltó tal cual ingenio que supiera sustraerse á tamaños delirios: los nombres del español Cristóbal Morales y del italiano Pedro Luis Palestrina bastarían por sí solos para acreditar superabundantemente semejante verdad, en cuyo supuesto puede asegurarse que, poco antes de mediar el siglo XVI, aparecieren unos cuantos astros de primera magnitud, si bien en corto número, que iluminaron con sus fúlgidos destellos el horizonte nebuloso de la Música, especialmente del género sacro, que puede decirse era casi exclusivamente el que á la sazón se cultivaba. Pero el tenaz apego de la generalidad de los maestros á las rancias prácticas, y el influjo predominante por parte de la ciega rutina, fué causa de que no se llegara á sacudir definitivamente el yugo de trabas tan pesadas como impertinentes en el arte del contrapunto eclesiástico, hasta fines del siglo XVIII, cuyos cimientos venía minando la Música profana desde muchos años atrás.

Un campeón español, que vestía la sotana de San Ignacio de Loyola, gran matemático y hábil músico teórico, á quien las revueltas religioso-políticas habían deportado á Roma con sus compañeros de exclaustración, el jesuíta Antonio Eximeno, en una palabra, tuvo valor suficiente para esgrimir su pluma nada menos que en el centro del emporio de las Bellas Artes, y esgrimirla, no así como quiera, sino empleando al efecto los mismos medios de que se valiera Cervantes con la Caballería andantesca y su compañero de religión, Isla, con el Púlpito gerundiano: las armas del ridículo y de la sátira;

pero antes quiso tentar el vado por medio de la seriedad y de la formalidad, dando á luz su tratado *Del Origen y Reglas de la Música, con la historia de sus progresos, decadencia y restauración.* La crítica fina, sagaz y bien cimentada del sabio jesuita había levantado ya una gran hoguera; un poco de combustible que se le hubiera echado encima habría aumentado el fuego; para extinguirla de una vez se necesitaba leña, pero mucha leña; esto lo logró el *Quijote* ó el *Fray Gerundio de la Música*, en la persona de *Don Lazarillo Vizcardi*, título de la obra novelesca que, después de la *Del origen* antecitada, estaba destinada á dar el golpe de gracia al *Contrapunto gótico*, como lo apellida Eximeno (esto es, *barroco* ó *churrigueresco)*, y cuyo manuscrito, que pasó de mano en mano de los curiosos en vida del autor, por causa de peripecias y vicisitudes mil no ha conseguido salir á la luz pública hasta nuestros días, merced á la iniciativa de D. Francisco Asenjo Barbieri y á los laudables desvelos de la *Sociedad de Bibliófilos Españoles.*

Así, arrancada ya la maleza del campo de esta región tan importante del Arte musical, ha llegado á ser últimamente el *Contrapunto* lo que debía ser, esto es, el modo de componer música á dos ó más partes; en su consecuencia, hecha ya su historia, queda por considerar, siquiera sea brevemente, el aspecto relativo á su estructura ó mecanismo, ó séase la parte técnica y facultativa del Arte.

Cualquiera que sea el modo con que el compositor dirija su pensamiento en el arreglo de las voces ó de los instrumentos, no puede hacer más que cinco operaciones diferentes, á saber: O dar á cada parte notas de igual duración; ó hacer que la duración de las notas de una voz sea la mitad más rápida que las de otra voz; ó reducir esa duración en una parte al cuarto del valor de las de otra parte; ó ligar las notas en síncopas en una parte mientras gira y se mueve la otra siguiendo los tiempos del compás; ó, últimamente, mezclar entre sí estos varios géneros de combinación, añadiendo á ellos los accidentes del puntillo y diferentes clases de adornos. La descomposición de estas diversas combinaciones ha proporcionado cinco especies de contrapuntos, que se llaman:

Contrapunto simple de 1.ª *especie ó de nota contra nota* (semibreves);

Idem de 2.ª *ó de dos notas contra una* (mínimas);

Idem de 3.ª *ó de cuatro notas contra una* (semínimas);

Idem de 4.ª *ó sincopado* (preparación y resolución de las disonancias); y, por último,

Idem de 5.ª *ó florido* (mezcla de las especies anteriores con el aditamento del puntillo, grupos de dos corcheas, etc.)

Dichos estudios se hacen sobre un canto preestablecido, empezándose á escribir comúnmente á dos voces, luego á tres, y así sucesivamente hasta ocho. Cuanto mayor es el número de éstas, tanto más se complican las combinaciones; bien es verdad que, en cambio, cede un tanto de su estricta observancia la severidad de ciertas reglas, pues, de ser su empleo forzoso é ineludible, resultarían en ocasiones efectos de malsonancia.

El contrapunto simple de que se acaba de tratar es la base de toda composición, porque se aplica á cada momento y en todas las circunstancias; por pocos compases que se componga, no podrán ser escritos con elegancia sin hacer uso de él, y hasta el que más lo desprecia lo usa sin darse cuenta de ello, á la manera que el que declama contra la Ortografía pone, mal que le pese, los acentos y las comas en su debido lugar. No sucede lo propio con el llamado *contrapunto doble*, el cual se funda sobre ciertas condiciones cuyo uso es limitado. En efecto, un compositor dramático puede escribir gran número de óperas sin necesidad de servirse de él; pero en la música sagrada é instrumental tiene mucha aplicación semejante procedimiento. Al escribir *contrapunto simple* el compositor sólo se ocupa en el efecto inmediato de la armonía; pero en el *contrapunto doble* es necesario que sepa también lo que vendría á ser esta armonía si se invirtiese, esto es, si las partes superiores pasasen al bajo, y viceversa; de modo que la operación de su mente resulta ser efectivamente doble. A esta operación llaman las escuelas extranjeras *contrapunto doble, triple* y *cuádruple*, respectivamente; la escuela española, cuando no estaba tan inficionada de extranjerismo como al presente, los distinguía con la denominación de *trocado á dos, trocado á tres* y *trocado á cuatro*. Llámase *trocado á dos* cuando una voz intermedia ó superior puede combinarse con el bajo; *trocado á tres* cuando ese mismo cambio puede efectuarse entre el bajo y dos de las voces dichas; y *trocado á cuatro* cuando puede verificarse dicho cambio con cada una de las tres voces, de modo que todas ellas puedan servir de bajo, subsistiendo la armonía correcta y sin inconveniencia alguna.

Semejante cambio de posición de las partes puede efectuarse de siete modos, lo que da, por consiguiente, un total de siete especies de *contrapunto doble*, á saber:

á la novena ó segunda;
á la decena ó tercera;
á la oncena ó cuarta;
á la docena ó quinta;
á la trecena ó sexta;
á la catorcena ó séptima, y
á la quincena ú octava;

más claro: cualquiera parte acompañante puede ser transpuesta á uno ú otro de dichos intervalos, según la especie de *contrapunto*, y, así transportada, acompañar de nuevo al mismo tema que no haya experimentado transposición, y viceversa.

Sin embargo, no todas esas transposiciones son igualmente ricas en efectos armónicos, y aun algunas se resisten de tal manera al oído y proporcionan tan pocas combinaciones practicables, que con razón las excluyen los prácticos. Las inversiones, pues, que más recursos ofrecen, son: el trocado á la quincena ú octava, y el trocado á la decena y á la docena.

Las reglas y condiciones á que respectivamente se sujetan las dos clases de *contrapuntos* indicados, esto es, el *simple* y el *compuesto*, no son para expuestas y dilucidadas en toda su extensión en una obra de la índole que comporta este DICCIONARIO; con todo, se reunirá aquí lo más esencial acerca de este particular, con el fin de que el no inteligente reciba una tintura de lo espinoso y complicado que es el arte que nos ocupa, pues en cuanto al inteligente y profesor necesita ir á beber esta materia en fuentes más caudalosas.

El *contrapunto* tratado según la severidad de la antigua escuela, ó séase de la buena época del siglo XVI, consiste: 1.°, en no hacer uso más que de las armonías consonantes, admitiendo únicamente los intervalos disonantes como notas de paso, de floreo ó de retardo; 2.°, en no modular más que á los tonos relativos; 3.°, en no hacer uso del género cromático, sino sólo del diatónico; y 4.°, en no emplear más figuras que semibreves, mínimas, semínimas y corcheas, no pudiendo emplearse de estas últimas más que dos seguidas, supuesto el compás binario (de dos mínimas), ó el ternario (de tres de igual especie).

El *contrapunto* tratado á la moderna no reconoce tantas trabas, sin dejar por eso de estar sujeto á ciertas condiciones. Las principales son: 1.ª, que las canturias que se empleen reunan las circunstancias de buen canto y buen bajo de armonía; 2.ª que no se haga uso del acorde de séptima de sensible; 3.ª, ni de los de novena mayor ni menor; 4.ª, ni de los acordes alterados; 5.ª, ni de las apoyaturas de larga duración; 6.ª, ni de las elisiones; 7.ª, ni de las anticipaciones; y 8.ª, ni de las síncopas disonantes que no tengan las circunstancias del retardo descendente.

Respecto del *trocado* ó *contrapunto* invertible se hace observar: 1.°, la necesidad de que contrasten los valores rítmicos de las notas del contrapunto con las del tema, á fin de que ambas partes se distingan fácilmente entre sí; 2.°, que por la misma razón es conveniente que la parte que contrapuntea entre después de la que propone el tema; 3.°, que se debe evitar los cruzamientos de las partes, por cuanto se opondrán á la inversión real de los intervalos en el acto de efectuarse la transposición; 4.°, que en todos los *contrapuntos dobles*, excepto en el de *á la octava*, es, no solamente permitido, sino indispensable, el alterar los intervalos cuando se invierten, según las exigencias de la tonalidad y de las modulaciones; y 5.°, que para darse cuenta de los intervalos que pueden ser, ó no, empleados, á fin de que la inversión sea correcta, se coloca una sobre otra y en dirección opuesta, dos filas de guarismos cuyo número lo determina la denominación del contrapunto. Así, para el *contrapunto á la octava*, se obtendrá las series siguientes:

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.
8. 7. 6. 5. 4. 3. 2. 1.

Para el *contrapunto á la novena*,

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
9. 8. 7. 6. 5. 4. 3. 2. 1.

Para el *contrapunto á la decena*,

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.
10. 9. 8. 7. 6. 5. 4. 3. 2. 1.

etc., etc., etc.

La teoría aquí establecida acabará de obtener su desarrollo y complemento en los artículos IMITACIÓN y FUGA (V.), trabajos á los cuales sirve de introducción el estudio del CONTRAPUNTO, así como antes lo ha sido de éste el de la ARMONÍA, y el cual presta la utilidad de ir acostumbrándose el compositor á dar interés melódico á cada una de las voces, moviéndolas con la mayor naturalidad posible, cosa que, no sólo redunda en pro del género fugado, sino también del suelto, especialmente tratándose de piezas concertantes, ya sean vocales ó instrumentales, ya religiosas ó profanas.

CONTRAPUNZÓN: m. Punzón de que se sirven algunos artesanos para remachar la pieza en paraje donde no puede entrar el martillo.

– CONTRAPUNZÓN: Instrumento como hembra ó matriz de punzón, que sirve á los abridores y grabadores para hacer los punzones mismos de que se usa en el grabado de sellos y monedas.

– CONTRAPUNZÓN: Señal de una ú otra figura que los arcabuceros ponen entre la marca y la cruz en la recámara de los cañones de las armas de fuego que construyen, para que otros no las contrahagan.

CONTRAQUILLA: f. *Mar.* Pieza que cubre toda la quilla por la parte interior de la nave de popa á proa, para su resguardo y el de todas las demás piezas que van clavadas en la quilla.

CONTRAREA: f. ant. CONTRADICCIÓN.

> Fincó Vespasiano por Emperador de Roma, asosegadamente, en paz é sin toda otra CONTRAREA.
>
> *Crónica general de España.*

CONTRARIA: f. ant. CONTRADICCIÓN.

CONTRARIADOR, RA: adj. ant. Que contraría. U. t. c. s.

CONTRARIAMENTE: adv. m. EN CONTRARIO.

> Si yo limpiamente, sin traición ni mal engaño, tengo fenecida la cerimonia de este juramento, los Dioses inmortales derramen prosperidad por todas mis obras; pero si CONTRARIAMENTE lo hago, ó lo pienso, ó lo disimulo, plégales que salvando los demás... perezca yo solo.
>
> FLORIÁN DE OCAMPO.

> Tan CONTRARIAMENTE hermosas,
> Y hermosamente contrarias,
> Que neutral la vista duda,
> Cuál es la hierba ó el agua.
>
> CALDERÓN.

CONTRARIAR (de *contrario)*: a. Contradecir, resistir las intenciones y propósitos de los demás; procurar que no se cumplan. Dícese también de las cosas inanimadas.

> ...porque sin CONTRARIAR ninguna, todas concedieran conformes, en que la llevara Melibea.
>
> *La Celestina.*

> Cada día, sin ningún temor, te atreves á CONTRARIAR los mandamientos de Dios.
>
> PEDRO LÓPEZ DE AYALA.

> ...mostró bien en el gesto lo que le CONTRARIABA aquella visita, y dijo: etc.
>
> VALERA.

CONTRARIDAD: f. ant. CONTRARIEDAD.

CONTRARIEDAD: f. Oposición que tiene una cosa con otra.

> Pasaron muchos días sin que (Ignacio) echase de ver esta diferencia y CONTRARIEDAD de pensamientos, etc.
>
> RIVADENEIRA.

— CONTRARIEDAD: Accidente que impide ó retarda el logro de nuestros deseos.

Con esta CONTRARIEDAD de tiempo navegó toda la armada el dia siguiente.
JERÓNIMO DE ZURITA.

— CONTRARIEDAD: *Fil.* La contrariedad implica una relación (entre los términos contrarios) de distinción. La cualidad de uno de los términos es distinta de la cualidad del contrario. Así, la contrariedad es siempre relativa ó interior en la complexión propia de los términos. De ahí la necesidad de distinguir la contrariedad de la contradicción (V. CONTRADICCIÓN), y aun de la oposición lógica (V. OPOSICIÓN de las proposiciones ó juicios). La verdadera contrariedad (Varona, *Conferencias filosóficas*), la que tiene su fundamento en la raiz misma de nuestra actividad mental, estriba en el término positivo y su negativo. No se opone la idea relativa de la contrariedad (que es diferente de la de contradicción; blanco y negro son contrarios; blanco y no blanco son contradictorios) á que se conciba principio superior y más complejo, bajo el cual se compongan y unan los términos contrarios.

CONTRARIO, RIA (del lat. *contrarĭus*): adj. Opuesto ó repugnante á una cosa. U. t. c. s. f. *Llevar la* CONTRARIA; *salió la* CONTRARIA.

Mal é bien son dos cosas muy CONTRARIAS, que siempre la una estorba á la otra.
Partidas.

... ahogaba luego la semilla de las inspiraciones divinas con otros CONTRARIOS pensamientos y cuidados.
RIVADENEIRA.

Fué (el rey de Granada) hombre atrevido, astuto y muy CONTRARIO Á nuestras cosas.
MARIANA.

... hablemos de otra cosa, porque usted se ha propuesto *llevarme la* CONTRARIA en esta cuestión.
ANTONIO FLORES.

— CONTRARIO: fig. Que daña ó perjudica.

..., aquí llevo yo espada (dijo Cardenio á Lucinda) para defenderte con ella, ó para matarme, si la suerte nos fuere CONTRARIA.
CERVANTES.

De risa sirve mi CONTRARIA suerte, etc.
SAMANIEGO.

... pero aquella transacción era CONTRARIA á mis intereses, etc.
FERNÁN CABALLERO.

— CONTRARIO: m. y f. Persona que tiene enemistad con otra.

Buscarse debe en el suceso vario,
La muerte y no la infamia del CONTRARIO.
EL PRÍNCIPE DE ESQUILACHE.

— CONTRARIO: Persona que sigue pleito ó pretensión con otra.

— CONTRARIO: Persona que lucha, contiende ó está en oposición con otra.

En este tiempo ya por todos lados
La plaza los CONTRARIOS expugnaban.
ERCILLA.

... pero no bien miró á su CONTRARIO por tierra, bañado en sangre y como muerto, don Luis, etc.
VALERA.

— CONTRARIO: m. Impedimento, embarazo, contradicción.

Y los nuestros tesoreros y oficiales de las nuestras casas no hayan lugar de les poner embargo ni CONTRARIO alguno.
Nueva Recopilación.

— LOS CONTRARIOS: Teoría de la filosofía antigua, y principalmente de la peripatética, en la que descansaba la clasificación de las ideas.

— AL CONTRARIO: m. adv. Al revés, de un modo opuesto.

Y cuentan las partes del cielo y la tierra, *al* CONTRARIO de nosotros.
DIEGO DE MENDOZA.

Yo, *al* CONTRARIO, debo dar
Muchas gracias á mi madre
Porque tuvo la humorada
De parirme un poco tarde.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

... no porque la vida mía en otras partes haya sido más activa físicamente, antes *al* CONTRARIO, aquí me paseo mucho, etc.
VALERA.

— EN CONTRARIO: m. adv. EN CONTRA.

Pues mirándolo bien sólo este indicio,
Sin haber *en* CONTRARIO tantas cosas,
Confunde su malicia, etc.
ERCILLA.

San Antonino, si se entiende bien su contexto, no dice cosa *en* CONTRARIO.
FR. DAMIÁN CORNEJO.

Con todo esto no replico y digo
Cosa *en* CONTRARIO; etc.
LOPE DE VEGA.

— POR EL CONTRARIO: m. adv. AL CONTRARIO.

De tal manera templó el Criador las propiedades de ellos, que el que es muy poderoso para obrar, fuese flaco para resistir, y *por el* CONTRARIO, el que es fuerte para resistir, fuese flaco para obrar.
FR. LUIS DE GRANADA.

Simón de Monforte, *por el* CONTRARIO, se apercebía para resistir contra fuerzas tan grandes.
MARIANA.

— LOS CONTRARIOS: *Fil.* Los llamados principios contrarios eran considerados por los antiguos filósofos como génesis real y aun explicativo (ontológico y lógico) de todas las cosas. Dado el predominio de la abstracción, no llegaba la especulación filosófica á concebir lo concreto más que en el nexo ó composición de los elementos contrarios y distintos. Para unos eran el calor y el frío el germen de toda energía viva, ó lo par y lo impar el principio del orden; para otros, por ejemplo, para Empédocles, la amistad y la discordia ó la atracción y la repulsión explicaban la síntesis del amor. Al mismo dualismo originario obedecían los dos principios de la doctrina persa: luz (Ormuz) y tinieblas (Arihman) y á semejante idea revierte la tradicional y perdurable oposición de la naturaleza humana *(homo duplex)* entre espíritu y cuerpo. Después de los pitagóricos, quien ha estudiado detalladamente y con su habitual sagacidad la teoría de los contrarios es Aristóteles, cuya doctrina, que repercute con más ó menos intensidad en toda la Filosofía escolástica, contiene base para una clasificación (siquiera peque de excesivamente abstracta y especulativa) de las ideas. Desde luego define los contrarios como términos que difieren entre sí dentro del género, lo blanco respecto á lo negro en los colores, el placer á diferencia del dolor en las sensaciones, el bien frente al mal en la conducta. Los contrarios no existen, ni pueden ser, por lo tanto, concebidos en el mismo sujeto ó en un sólo término á un mismo tiempo, pues entonces se convertirían en contradictorios y absurdos (V. CONTRADICCIÓN y ABSURDO), pero pueden existir y ser concebidos sucesivamente, admitiendo un término medio que les sirve de nexo explicativo. Todos los principios contrarios, que no son susceptibles del termino medio en la sucesión ó el *devenir*, se convierten en contradictorios, á diferencia de aquellos otros que lo admiten, que son términos propiamente denominados contrarios. La contrariedad interior, subordinada á principio de composición (V. CONTRARIEDAD), explica la complexión de lo concreto y efectivo de las cosas.

Los pitagóricos, y aun el mismo Aristóteles, llegaron á señalar como principios contrarios (aunque sin agotar la posible distinción de la complejidad de los objetos y seres), los siguientes: finito é infinito, par é impar, unidad y pluralidad, derecha é izquierda, macho y hembra, reposo y movimiento, recta y curva, luz y tinieblas, bueno y malo, cuadrado y cuadrilátero irregular. Pero lo que importa notar es que la coexistencia de los contrarios, aun llevada á la simultaneidad, no supone su identidad (error en que declinó Hegel, proclamando ley única de la realidad del pensamiento la contradicción, elevada por Proudhon á principio de todo el orden social con sus célebres antinomias (Véase sus *Contradicciones económicas)*, sino que los contrarios se realizan sucesivamente ó de modo simultáneo, pero desde distinto punto de vista dentro de la complexión de lo real, expresando así que la realidad *in potentiâ*, la energía potencial contiene á la vez los dos contrarios. Cuando Bernard (Véase su *Science expérimentale)* dice «que la vida es la muerte, y que se vive de la muerte», expresa que una de las funciones esenciales de todo organismo, al determinar el tránsito de las fuerzas de tensión ó fuerzas vivas, consiste en consolidar determinados productos, detritus ó residuos, cuya pérdida se compensa por la función contraria de la nutrición ó reparación. Son, pues, las dos funciones de la vida (asimilación y desasimilación) contrarias, que no contradictorias. Pretendió también Aristóteles hallar en la teoría de los contrarios base para la Moral en lo que denominó *aurea mediocritas, in media res, in medio consistit virtus*, declarando los extremos viciosos; pero precisamente semejante consideración, que es justa en muy restringidos límites, pues procede del examen cuantitativo, olvidando el cualitativo, lleva consigo el error originario de que desatiende la diferencia esencialmente cualitativa entre el vicio y la virtud. V. VICIO y VIRTUD.

CONTRARIOSO, SA: adj. ant. CONTRARIO opuesto ó repugnante á una cosa.

E este era CONTRARIOSO contra todos los hombres ricos de la tierra.
Crónica general de España.

Las cosas dañosas se nos tornan provechosas; y las útiles, nucientes é CONTRARIOSAS.
PEDRO DÍAZ DE TOLEDO.

CONTRARRACAMENTO: m. *Mar.* Segundo racamento que en algunos buques y en ciertas ocasiones se pone por debajo del primero para sostener la verga en caso de que ésta falte.

CONTRARRAYO: m. *Bot.* V. TÁRTAGO.

CONTRARREGUERA: f. Regadera ó canal oblicuo hecho en las tierras de regadío para que las aguas no arrastren la labor y se distribuyan por igual en los surcos ó eras.

CONTRARRELEJ: m. *Alb.* El aumento de grueso que se da á un muro por su parte superior.

CONTRARREPARO: m. *Fort.* El reparo ó segunda defensa que se añade ó construye detrás de la primera.

No otra cosa significa contradique (en Flandes) que un CONTRARREPARO, por llamarse así el cual se alza contra otro reparo.
VAREN DE SOTO.

CONTRARRÉPLICA: f. Contestación dada á una réplica.

— CONTRARRÉPLICA: DÚPLICA.

CONTRARRESTAR: a. Volver la pelota desde la parte del saque.

— CONTRARRESTAR: fig. Resistir, hacer frente y oposición.

Aquí es chaza, pues aquí
Yo tu razón CONTRARRESTO.
CALDERÓN.

El corto ejército que había, empleado casi todo en contener á los facciosos de las fronteras, no podía de modo alguno CONTRARRESTAR á los cien mil hombres que entraban.
QUINTANA.

CONTRARRESTO: m. Persona que se destina, en el juego de la pelota, para volverla del saque.

— CONTRARRESTO: fig. Oposición, contradicción.

CONTRARREVOLUCIÓN: f. Revolución en sentido contrario de otra inmediatamente anterior.

CONTRARRODA: f. *Mar.* Pieza de igual figura que la roda y empernada á ella por su parte interior.

CONTRARRONDA: f. *Mil.* «Segunda ronda hecha por sargentos», es la definición que da Almirante; pero no se acomoda á lo que acerca del particular, y tratándose del servicio de guarnición, dice la Ordenanza vigente de 1768. Lo que, según ésta, es la *contrarronda*, se deduce de lo que preceptúa el art. 23, tít. V, trat. VI: «Despedidas ya las guardias, sortearán en presencia del Sargento Mayor de la plaza el servicio de *ronda y contrarronda* los oficiales nombrados para él; en inteligencia, de que los Capitanes y Tenientes han de hacer el primero, y el segundo los Subtenientes y sargentos, debiendo ir éstos para la *contrarronda* por la izquierda, y aquéllos para la ronda por la derecha.» Es decir, que con arreglo á las prevenciones de la Ordenanza,

la *contrarronda* es una ronda ó visita nocturna que hace á los puestos y centinelas del recinto, para asegurarse que hay la debida vigilancia, un oficial ó sargento acompañado de dos soldados, partiendo del principal y caminando hacia la izquierda hasta terminar su *cuarto* ó tiempo de servicio.

CONTRARROTURA: f. *Veter.* Emplasto ó parche confortativo que se pega sobre la piel para curar la rotura, luxación ó relajación de alguna parte blanda del organismo.

CONTRASALVA: f. Descarga de artillería con que se contesta al que ha saludado con ella.

CONTRASENTIDO: m. Inteligencia contraria al sentido natural de las palabras ó expresiones.

– CONTRASENTIDO: Deducción opuesta á lo que arrojan de sí los antecedentes.

> Si, pues, tomamos la costumbre de aceptar por la que es la que parece, y luego la llamamos amor, claro está que son infinitos los CONTRASENTIDOS en que haremos incurrir á la regla filosófica é invariable.
>
> CASTRO Y SERRANO.

CONTRASEÑA: f. Seña reservada que se dan unas personas á otras para entenderse entre sí.

> ... á cada paso se engañaban y volvían á juntarse (los regidores), hasta que se dieron por CONTRASEÑA, que para entender que eran ellos y no el asno, rebuznasen dos veces una tras otra.
>
> CERVANTES.

– CONTRASEÑA: *Mil.* Señal ó palabra que se da para conocerse unos á otros y no tenerse por enemigos en la confusión ó en la oscuridad. También se da á los centinelas para que no dejen pasar al que no la diere.

> ... traían (los indios) su CONTRASEÑA para embestir por la retaguardia cuando llegase la ocasión, etc.
>
> SOLÍS.

– CONTRASEÑA: Palabra reservada que, además del santo y seña, se da en la orden diaria, y sirve para el recibo de las rondas y para su reconocimiento.

– CONTRASEÑA: *Mil.* Según lo que preceptúan los artículos 5.° y 6.°, del tít. VII, trat. VI de las Ordenanzas vigentes, las guardias y puestos establecidos fuera de una plaza en que haya guarnición enviarán los sargentos ó cabos á casa del gobernador una hora antes de cerrarse las puertas, y allí se les dará la contraseña por escrito y cerrada para que la entreguen á su comandante, quien la comunicará únicamente hasta el sargento inclusive, y, de los cabos, sólo á aquellos que estuvieren destacados mandando partida. Asímismo las partidas de infantería y caballería nombradas para quedar fuera de la plaza por la noche recibirán también su contraseña particular, que se mudará cuando convenga, por deserción de algún soldado ú otro accidente que la exponga á divulgarse. Es decir, que con arreglo á estas prevenciones de la Ordenanza, la contraseña se consideró como señal que servía para reconocerse las fuerzas que en el servicio ordinario de guarnición quedaban de noche fuera del recinto de la plaza. Y así, determina el artículo 13 que, cuando se encuentren dos patrullas de caballería de las destinadas á vigilar durante la noche el contorno exterior de la plaza, la primera que diga el *¡quién vive!* se hará dar la contraseña.

Inspirándose en estos mismos principios, al tratar del modo de cumplir el servicio de campaña, previene la Ordenanza en el artículo 27, tít. XI, trat. VII, que cuando una tropa llegue á la vista de una gran guardia, montará á caballo el comandante con la suya, y para asegurarse de que la que se presenta es tropa del ejército, se hará dar la contraseña, que debe llevar toda fuerza que sale del campo para ser reconocida cuando vuelva. Y con el fin de entenderse cada gran guardia con los puestos que de ella dependiesen, y con las grandes guardias inmediatas, añade la Ordenanza en el mismo título y tratado: «Cada comandante de gran guardia dará en los puestos dependientes de ella una contraseña reservada para entenderse con ella cuando los quiera visitar.» (Art. 29). «Si hubiera otras grandes guardias tan cerca que hubieren de comunicarse las partidas, el comandante que en las dichas guardias fuere más antiguo dará la contraseña para el fin que expresa el artículo antecedente, y la variará siempre que algún centinela deserte, dando cuenta de esta novedad al general de día.» (Art. 30).

El Reglamento para el servicio en campaña, aprobado por ley de 5 de enero de 1882, no entra en pormenores respecto del particular. Limítase á consignar que al Estado Mayor compete distribuir el santo, seña y contraseña; y al tratar del servicio de seguridad, en el cap. XVI, establece que cuando se encuentren dos patrullas se reconocerán por la *fórmula reglamentaria*, y que toda tropa que se acerque á una gran guardia será reconocida con las *formalidades ordinarias*.

CONTRASEÑO: m. ant. CONTRASEÑA.

> Dando por CONTRASEÑO, que entre los navios que viniesen de Argel y Tetuán, trajesen las Capitanas una vela colorada.
>
> DIEGO DE MENDOZA.

CONTRASTA: f. ant. Contraste ú oposición.

– CONTRASTA: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. y dióc. de Vitoria, prov. de Alava; 261 habitantes. Sit. en la parte oriental de la prov., al S. de la sierra de Andía, casi en los confines de Navarra. Terreno montuoso, regado por el río Ujarra ó Viarra, afl. del Ega. Cereales, patatas y legumbres. Pobló y dió fuero á esta villa don Alfonso X, y fué realenga hasta que Enrique II la donó á Ruy Fernández de Gauna, alférez mayor de Castilla, después de la batalla de Nájera, por haberle dado su caballo después de perdida dicha batalla.

CONTRASTABLE: adj. Que se puede contrastar.

CONTRASTANTE: p. a. ant. de CONTRASTAR. Que contrasta, que resiste ó hace frente.

> Asistentes al bien é CONTRASTRANTES al mal, é favorecedores de los buenos, é impugnadores de los malos.
>
> *Espejo de la Vida Humana.*

CONTRASTAR (del lat. *contra*, en contrario, y *stāre*, mantenerse): a. Resistir, hacer frente.

> No se hallaba don Alfonso apercibido de fuerzas bastantes para hacer resistencia y CONTRASTAR á tanto poder.
>
> MARIANA.

> ... una poderosa nao veneciana tan fuerte y tan bien armada, que parecía poder CONTRASTAR y resistir al ímpetu de todos los vientos y á toda la furia del mar.
>
> RIVADENEIRA.

> Y al esforzado noto resistimos,
> Su furia y bravas olas CONTRASTANDO.
>
> ERCILLA.

> ... (los dependientes de Diego Velázquez no) supieron ceder á la corriente cuando no la podían CONTRASTAR.
>
> SOLÍS.

– CONTRASTAR: Ensayar ó comprobar y fijar la ley, peso y valor de las monedas ó de otros objetos de oro ó plata, y sellar estos últimos con la marca del contraste cuando ejecuta la operación el perito oficial.

– CONTRASTAR: Tratándose de pesas y medidas, comprobar su exactitud por ministerio público, para que estén ajustadas á la ley, y acreditarlo sellándolas.

– CONTRASTAR: n. Mostrar notable diferencia, ó condiciones opuestas, dos cosas, cuando se comparan una con otra.

CONTRASTE: m. Acción y efecto de contrastar.

> ... la dicha viudita que habíamos de convertir en fiel CONTRASTE, es tu prometida y no sé si tu enamorada.
>
> VALERA.

– CONTRASTE: Oposición, contraposición ó diferencia notable que existe entre personas ó cosas.

> ... no puede haber un CONTRASTE más vergonzoso que ver las grandes capitales llenas de magníficas puertas, etc.
>
> JOVELLANOS.

> ... á primera vista aquellas dos niñas ofrecían un CONTRASTE asombroso, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

– CONTRASTE: El que ejerce el oficio público de contrastar.

> ... se depute una buena persona, la cual haya de tener y tenga cargo y oficio de CONTRASTE, y fiel, y tenga cargo de pesar las monedas de oro y plata que unas personas hubieren de dar y pagar otras, etc.
>
> *Nueva Recopilación.*

> Librando en sólo su deseo, como en manos de un fiel CONTRASTE, el peso de la verdad y de la justicia.
>
> FR. JUAN MARQUEZ.

> Él le dice que tiene una persona que ha menester una cantidad de dinero sobre prendas de oro y plata, que valen mucho más, como consta por la fe del CONTRASTE.
>
> ZABALETA.

– CONTRASTE: Oficina donde se contrasta.

> Mandamos que en cada una de las ciudades y villas de estos nuestros reinos, en que hay disposición para ello, se haga lugar convenible, donde esté el CONTRASTE, en el lugar más público de la dicha ciudad ó villa, etc.
>
> *Nueva Recopilación.*

– CONTRASTE: ALMOTACÉN, persona encargada oficialmente de contrastar las pesas y medidas.

– CONTRASTE: ALMOTACÉN, oficina donde se efectúa esta operación.

– CONTRASTE: Peso público de la seda cruda.

– CONTRASTE: fig. Contienda ó combate entre personas ó cosas.

> Entre tan duros CONTRASTES, que probaban los sitiados alrededor, mostraban toda varonil resolución de defenderse.
>
> VAREN DE SOTO.

> También aquí en Venecia tuvo (Ignacio) otro CONTRASTE y nuevas dificultades, etc.
>
> RIVADENEIRA.

> Ayer me vi contenta de mi suerte
> Sin temor de CONTRASTE ni recelo, etc.
>
> ERCILLA.

> Ni amor, fuerza, ni valor
> Se muestra do no hay CONTRASTE.
>
> ALONSO DE BARROS.

– CONTRASTE: *Germ.* PERSEGUIDOR.

– CONTRASTE: *Mar.* Cambio repentino de un viento por otro contrario.

– CONTRASTE DE CASTILLA: MARCADOR MAYOR.

CONTRASTO: m. ant. Opositor, contrario.

CONTRATA: f. Instrumento, escritura ó simple obligación firmada con que las partes aseguran los contratos que han hecho.

> Sabemos, pues, que la empresa ha solicitado la rescisión de su CONTRATA; etc.
>
> LARRA.

– CONTRATA: El mismo contrato, ajuste ó convenio.

> El tiempo con el querer
> Hicieron una CONTRATA,
> Y lo que el querer dispone
> El tiempo lo desbarata.
>
> *Cantar popular.*

– CONTRATA: Contrato que se hace con el gobierno, con el público ó con un particular para ejecutar una obra material por precio alzado.

> La Real Hacienda admitirá la CONTRATA que sea más útil á sus intereses.
>
> JOVELLANOS.

– CONTRATA: ant. Territorio ó comarca.

CONTRATABLACHO: m. *Can.* Compuerta ó tablacho junto á otro.

CONTRATACIÓN: f. Comercio y trato de géneros vendibles.

> ... hizo (el renegado) un viaje á un lugar que se llama Sargel, que está veinte leguas de Argel hacia la parte de Orán, en el cual hay mucha CONTRATACIÓN de higos pasos.
>
> CERVANTES.

> Resolviéronse (los fenicios) de llamar en su ayuda á los de Cartago, con quien tenían parentesco por la origen común y por la CONTRATACIÓN amistad muy trabada.
>
> MARIANA.

> ... donde quiera que sea libre la CONTRATACIÓN de una mercancía..., habrá ganancia en llevar la mercancía adonde el precio es mayor; etc.
>
> JOVELLANOS.

– Contratación: ant. Trato familiar.

– Contratación: ant. Contrata, instrumento, escritura ó simple obligación firmada con que las partes aseguran los contratos que han hecho.

– Contratación: ant. Remuneración, paga.

Contratación: *Geog.* Aldea cabecera del dist. del mismo nombre, en la prov. de Socorro, dep. de Santander, Colombia; 1 000 habits. Su situación es muy pintoresca, al pie de la serranía de Lloriquies. Hay lazareto.

CONTRATAJAMAR: m. *Carr.* El refuerzo de fábrica que se hace arrimado á las pilas de un puente por la parte de agua abajo, y cuyo objeto únicamente es el de jugar simétricamente con los tajamares que están del lado opuesto.

CONTRATAMIENTO: m. ant. Acción y efecto de contratar.

Y metiéndola en un poco de papel, y aposentándola en el lado del corazón, me fuí á la Bolsa, que es la parte del contratamiento y junta de todos los asentistas y hombres de negocios.

Estebanillo González.

CONTRATANTE: p. a. de Contratar. Que contrata.

No se introduzcan á conocer de las causas civiles ni criminales de los infieles, residentes ó contratantes en las dichas islas ó partes.

Recopilación de las leyes de Indias.

Como acaecía en los truecos, en que entrambos contratantes la buscaban en la especie, que echaban menos.

Fr. Juan Márquez.

CONTRATAR: a. Comerciar, hacer contratos ó contratas.

...de lo que el mercader hinche su casa, el otro que contrata con él queda vacío y despojado, etc.

Fr. Luis de León.

...hacían levas y juntas de gentes cada cual de las ciudades conforme á sus fuerzas, y que unas á otras, para mayor seguridad, se daban rehenes de no faltar en lo contratado.

Mariana.

Que la marina entre á comprar sus maderas sin privilegio alguno, y que las contrate como otro cualquier particular.

Jovellanos.

CONTRATELA: f. *Mont.* Cerca de lienzo con que se estrecha la caza á menor espacio que el que tenía en la tela.

En este estado se mira dónde ha de ser la contratela, que así se llama la plaza donde se ha de correr el jabalí.

Alonso Martínez de Espinar.

Echan otra tela, que llaman contratela, por medio de todo el circuito, y van recogiendo la caza á plaza menor.

Argote de Molina.

CONTRATIEMPO: m. Accidente perjudicial y por lo común inesperado.

Llegó brevemente á noticia de Cortés este contratiempo, y sin rendir el ánimo á la dificultad del remedio, se dejó ver de sus amigos y soldados, etc.

Solís.

Creo que este contratiempo
No será un inconveniente
Para la boda...

Bretón de los Herreros.

CONTRATIRO: m. *Min.* Llaman así en las minas de América á un pozo auxiliar contiguo al pozo maestro que sirve para la bajada ó la ventilación.

CONTRATISTA: com. Persona que por contrata toma á su cargo la ejecución ó desempeño de alguna cosa.

Los contratistas de caballos tienen muy pocas simpatías con este diestro (con el picador si es chulo).

Rodríguez Rubí.

CONTRATO (del lat. *contrăctus*): m. *For.* Pacto ó convenio entre partes sobre una cosa á cuyo cumplimiento pueden ser compelidas.

...andaban (otros ministros inferiores) entre la gente, cuidando de la igualdad de los contratos, etc.

Solís.

– Volviendo á informar al rey
Que están hechos los conciertos
Y escrituras, serán ciertos
Los contratos; etc.

Lope de Vega.

De aquí nació el uso de los cambullones, esto es, de los más duros é injustos de todos los contratos.

Jovellanos.

En todos mis contratos he logrado
(No lo niego) ganancia muy segura; etc.

Samaniego.

– Contrato: *Germ.* Carnicería; casa ó sitio público donde se vende por menor la carne para el abasto del común.

– Contrato: *Legisl.* Las múltiples necesidades que ha de satisfacer el hombre, y la imposibilidad en que se halla de hacerlo por sí solo, esto es, sin el auxilio de sus semejantes, impusiéronle y le imponen la necesidad de cambiar objeto por objeto, objeto por servicio ó servicio por servicio, si quiere ver satisfechas sus necesidades todas, ya físicas, ya morales. Esta precisión de cambiar y de prestarse mutuo auxilio originó la convención (V. esta palabra), ó sea el consentimiento de dos ó más personas sobre una misma cosa ó hecho. La convención produjo, por Derecho romano, dos especies: el pacto nudo y el contrato. El primero era *nuda conventio quæ in nudis placiti et conventionis finibus stat; nec certum nomen habet, nec ullam obligandi causam præter conventionem;* y el contrato *conventio habens nomen speciale; aut eo deficiente civilem obligandi causam;* de manera que el contrato debía tener nombre propio como el préstamo, ó causa civil de obligar, como acontecía en los innominados, y el pacto carecía de uno y otro. El contrato producía acción y excepción, y el pacto, por regla general, sólo excepción, aunque algunos llegaron á tener los mismos efectos que los contratos, originándose la división de los pactos en nudos y calificados, adyectos ó añadidos, y otras divisiones de la misma especie (V. Pacto).

El Derecho romano se aparta, en su teoría, de los contratos, ó, por lo menos, en sus divisiones, de la sencillez y claridad recomendada por el derecho natural. Los modernos Códigos, separándose en esto del Derecho romano, definen lo que es contrato de un modo más claro, preciso y filosófico, porque, ó bien es un convenio por el cual una ó varias personas se obligan respecto de otra ú otras á dar alguna cosa ó prestar algún servicio, definición dada en el artículo 973 del proyecto de Código, ó bien es, según la definición del artículo 1101 del Código francés, la convención por la cual dos partes recíprocamente, ó una de las dos, prometen y se comprometen para con otro á darle, hacer, ó no hacer, alguna cosa.

Para que un contrato sea válido necesita tener ciertas condiciones ó requisitos que pueden dividirse en tres clases: requisitos esenciales, naturales y accidentales. Los esenciales son los que dan al contrato su naturaleza propia y sin los cuales no puede existir. Los naturales son los que lleva consigo el contrato aunque no se expresen, pero de los que se puede prescindir sin influir en su esencia ó naturaleza, y los accidentales son los que no siendo de esencia en los contratos, ni formando parte de ellos por disposición de la ley, deben su existencia á un pacto especial, á una condición impuesta por los contrayentes, tal como pago del precio en cierto plazo ó determinada clase de moneda. Infiérese de lo dicho hasta aquí que sólo deben estudiarse los requisitos esenciales por ser los únicos que obedecen á principios fijos é inalterables, mientras que los naturales y accidentales admiten gran variedad; los primeros y los segundos dependen de la voluntad de los contrayentes.

Los requisitos esenciales son capacidad de los contrayentes, consentimiento, objeto cierto que sirva de materia á la obligación, causa lícita y honesta que la motive, y forma ó solemnidad.

El primer requisito esencial, ó sea la capacidad de los contrayentes, ha de determinarse de un modo negativo, esto es, no especificando las personas capaces sino las incapaces; así, pues, la regla es la que da la ley 4.ª, tít. XI, Part. V, que dice: «Prometer puede á otro todo ome á quien non es defendido señaladamente. E porque ciertamente puedan saber cuáles son aquellos á quienes es defendido, querémoslos aquí nombrar. Estos son el loco ó desmemoriado ó el menor de siete años, á que llaman en latín *infans*, ó el pupilo que es menor do catorce años é mayor de siete. Ca este atal non puede facer prometimiento que fuese á su daño. Pero si por razon del prometimiento que ficiese el pupilo se le siguiese alguna pro, valdria el prometimiento fasta en aquella cuantia que montase la pro del, e fincaria por aquello obligado, é non por más. E lo que dijimos del pupilo ha lugar en el mayor de catorce años é menor de veinte é cinco que ha guardador. Ca el prometimiento que ficiese este atal sin otorgamiento del guardador non valdria, si non en la manera quo de suso digimos del pupilo.»

Son también incapaces las mujeres casadas, en los casos expresados por la ley. El Derecho romano fué ambiguo sobre este particular, y el Código de las Partidas, inspirándose en él, incurrió en la misma ambigüedad. Algunos autores, fundándose en la ley 12.ª, tít. XXXIII, Part. I, sostuvieron que la mujer casada podía disponer por contrato de sus bienes, fuera de la dote; pero lo que esta ley declara es que la mujer, sin el consentimiento de su marido, no debe hacer limosna sino de sus bienes propios, que tenga apartadamente y en concepto de peculio particular, como no sea pan y vino, esto es, comestibles que tenga para su custodia, y para eso con moderación y prudencia, procurando no contrariar la voluntad del marido. Las Leyes de Toro resolvieron esta duda declarando que las mujeres casadas son incapaces para contratar sin la licencia del marido. El Dr. Viso opina que la incapacidad de la mujer casada subsiste aun después de declarado el divorcio temporal ó perpetuamente, y para ello se apoya en que la ley 11.ª del título I, Partida ya citada les impone la obligación de solicitar licencia de sus maridos durante el matrimonio, sin distinguir si están ó no divorciadas, y en que para poder dedicarse á ejercer el comercio ha sido preciso que el Derecho mercantil les conceda esta autorización, lo cual hubiera sido perfectamente inútil si ya la tuviesen por derecho común. La opinión general se separa de esta manera de razonar del Dr. Viso, pues no es lo mismo que subsista la firmeza del lazo espiritual que el que continúen los efectos jurídicos esencialmente civiles, después de haberse declarado la separación. El artículo 47 de la ley del Matrimonio civil decidía este punto al determinar que el marido que esté separado de su mujer por sentencia firme de divorcio no puede ejercer las facultades que le están concedidas por las leyes. Según el artículo 73 del Código civil el divorcio produce la separación de los bienes de la sociedad legal y la pérdida de la administración de los de la mujer, si la tuviere el marido, y si fuere quien hubiese dado causa al divorcio, conservando dicha administración el marido inocente, teniendo solamente la mujer derecho á alimentos.

A estas prohibiciones generales hay que añadir las que tienen ciertas personas para celebrar algunos contratos: prohibiciones especiales como la de los obispos, clérigos regulares, militares, mujeres y labradores para verificar el de fianza, y la de los tutores, albaceas y procuradores para la compraventa respecto á las cosas y bienes que administran.

El segundo requisito esencial es el consentimiento de los contrayentes, que toma su origen de la convención ó concierto de voluntades, el cual, para ser legítimo, ha de reunir ciertas condiciones, á saber: que se preste con conocimiento y libertad; que sea claro, intencional y deliberado. Existen ciertos hechos ó circunstancias que afectan al consentimiento y lo anulan, llamadas error, falta de libertad, dolo y lesión. V. Error, Fuerza, Miedo, Dolo y Lesión.

El tercer requisito es objeto cierto que sirva de materia á la obligación. No se concibe obligación sin cosa ni objeto sobre que recaiga, siendo en unos contratos la adquisición del uso de una cosa, en otros un hecho y en otros un riesgo ó cierta eventualidad. Cuanto puede ser materia de un contrato está incluído en esta enumeración, aunque no toda cosa ni todo hecho, riesgo ó eventualidad son materia lícita, pues han de reunir condiciones legales. Las cosas han de estar en el comercio de los hombres y han de ser determinadas en cuanto á su especie, aunque no lo sean en cantidad, con tal que ésta pueda determinarse. Los hechos son también materia de los contratos siempre que sean lícitos y po-

sibles, lo mismo que ciertos riesgos ó eventualidades.

El cuarto requisito es la causa del contrato, ó sea la razón por la cual se hace ó se da alguna cosa, cuya causa, si se refiere á lo pasado, se llama *causa pretérita*, y si á lo porvenir, *ut aliquid sequatur*, causa futura. La causa guarda relación con la distinta naturaleza de los contratos: en los onerosos se entiende para cada parte la prestación ó promesa de una cosa ó servicio hecho por la otra; en los remuneratorios el servicio ó beneficio que se remunera, y en los de pura beneficencia la liberalidad del bienhechor. La causa es la base de la obligación, y, por lo tanto, no puede faltar en ningún contrato. Sus dos requisitos principales son que sea verdadera y lícita. Es falsa la causa si no existe el motivo que se supone para la celebración del contrato, y se entiende que es ilícita cuando es contraria á las leyes ó á las buenas costumbres. El antiguo Derecho, aunque contradictorio, manifestaba cierta tendencia á declarar válidos los contratos verificados con falsedad. El Código declara nula toda obligación contraída por causa falsa, como no puede menos de ser, pues el error, que es su resultado inmediato, afecta al consentimiento. La causa ilícita también anula los contratos, estando reprobados los pactos que por ella se hicieran; así, el renunciar al dolo futuro invalida el contrato, «*porque* tales pleitos podrían dar carrera á los omes de facer mal: ó non deben ser guardados.» (Ley 29, tít. XI. Part. V.) El pagar lo que se ha perdido en juegos prohibidos, siendo nulos los pagos, vales, empeños y escrituras. La ley 15.ª, tít. XXIII, lib. XII, cap. VIII de la Nov. Recop., declara nulos y de ningún valor y efecto las obligaciones nacidas de los juegos prohibidos, prohibición que se halla conforme con el art. 560 del Código penal, que manda caigan en comiso todas las cantidades y demás efectos. El pacto de *cuotalitis*, pacto hecho entre el abogado y su cliente de percibir aquél cierta parte de la cosa litigiosa y extensivamente mayor cantidad de la que le corresponde por sus honorarios. La ley 14.ª, tít. VI. Part. III, prohibe este pacto por dos razones; «una, dice, porque el abogado se trabajaria de facer toda cosa, porque la pudiese ganar, quién á tuerto, quién á derecho: otra porque non podrian los omes fallar abogado que en otra manera les quisiera razonar sino ayudar, si non con tal postura: lo que seria contra derecho e cosa muy dañosa á la gente.» Los pactos *comisorio* y *anticrético* unidos á veces al contrato de mutuo y agravan sus condiciones, están también considerados como ilícitos, así como los de futura sucesión y algunos otros. Supuesta la necesidad de una causa en todos los contratos, será preciso expresarla. El art. 1 000 del Código dice que, aunque la causa no se exprese en el contrato, se presume que existe y que es lícita mientras el deudor no pruebe lo contrario.

El quinto requisito, ó sea el de la forma ó solemnidad de ciertas obligaciones, era de gran importancia en el Derecho romano, mas no así en el Derecho patrio. La ley recopilada suprimía todos los accidentes, declarando válidos todos los contratos sin más condición que la de ser ciertos. Sin duda por la facilidad de contratar, ocasionada á no pocos abusos, necesitó la ley, buscando la seguridad, establecer ciertas formalidades, y cuando la ley no las estableció hiciéronlo los contrayentes, á fin de determinar precisamente su voluntad. Resulta, pues, que no todo contrato es perfecto si se verifica de cualquier modo cuando la ley exija que se celebre con ciertas solemnidades, ó cuando los contrayentes las hubieran fijado. El Código vigente sin desconocer la fuerza de este principio, lo modifica en el art. 1 001 en los términos siguientes: «Cuando la ley exige expresamente una forma determinada para cierta especie de obligaciones, no serán éstas válidas si se otorgan en una forma diferente.» Los contratos que exigen ciertas solemnidades son: 1.° El contrato de esponsales sobre el que, según la ley 18.ª, tít. II, lib. X de la Nov. Recop., no podrán admitirse demandadas en los Tribunales civiles ni en los eclesiásticos si no estuvieren prometidos por escritura pública. 2.° El pacto con que se estipulan réditos por causa de préstamo, el cual conforme á lo prevenido en el art. 2.° de la ley de 14 de marzo de 1856, es nulo, si no consta por escrito. 3.° Los contratos de los españoles residentes en el extranjero, que para que sean válidos necesitan reunir las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 17 de octubre de 1851, siendo una de ellas la de que en los puntos donde haya cónsul español se reciban las escrituras en las cancillerías del consulado, o, no habiéndolo, ante cualquiera de los funcionarios que gozan de fe pública en el país de su residencia, siempre bajo la condición de que se legalicen por alguno de los cónsules, cuando hayan de acreditarse en España. 4.° El contrato de compraventa, que si recae sobre bienes raíces, ha de ser reducido á escritura pública. 5.° Los contratos que según el art. 2.° de la ley Hipotecaria deben ser inscriptos en el Registro de Hipotecas, cuyos títulos, para cumplirse este requisito, han de estar consignados en la escritura pública, ejecutorias ó documentos auténticos expedidos por el gobierno ó sus agentes en la forma que prescriben los reglamentos. 6.° Los contratos de las corporaciones, pueblos, provincias ó el Estado, los cuales han de verificarse en los términos que dispongan las leyes y disposiciones administrativas, como acontece en las negociaciones hechas por la Administración, y, como en materia de arrendamientos, disponen las leyes del tít. XVI, libro VII, de la Nov. Recop. y otras posteriores. 7.° El derecho mercantil en que, no obstante quedar al arbitrio de los contrayentes celebrarlos de uno de los modos generales, se manda que aquellos en que se prescriban formas particulares hayan éstas de observarse bajo pena de nulidad.

Cuando no disponiendo nada la ley los particulares estipularan que la obligación no sea perfecta, y, por lo tanto, quepa poder recobrar la libertad mientras no se reduzca á escritura pública, su voluntad es firme, pues lo contrario sería negar el derecho que tienen á establecer cuantas condiciones deseen, siendo lícitas, y conculcar el principio cien veces repetido de que los contrayentes dan con su voluntad ley á los contratos.

Después de haber examinado los requisitos esenciales de los contratos debe ahora estudiarse sus divisiones, que son: 1.ª Contratos nominados é innominados; 2.ª consensuales y reales; 3.ª unilaterales, bilaterales é intermedios; 4.ª onerosos y lucrativos, subdividiéndose los primeros en conmutativos y aleativos; 5.ª contratos de buena fe y de derecho estricto; 6.ª principales y accesorios; 7.ª translativos de dominio ó simplemente de uso, constitutivos de una carga como servicio ó como garantía.

Contratos nominados son los que llevan nombre especial, dado ó confirmado por la ley, nombre de tanta importancia que basta citarle para apreciar todos sus efectos. Contratos innominados son los que no teniendo nombre especial sacan su fuerza obligatoria de su misma causa. No teniendo nombre propio era indispensable hallar una fórmula para estos contratos, muchos en número, y por eso de clasificación muy difícil. En este punto, como en otros muchos, es de admirar la inventiva de los legisladores romanos, pues cumplidamente llenan su objeto los cuatro de la ley 5.ª, *Dig. de præs. verb.*, reproducidas en la ley 5.ª, tít. VI, Part. V: *do ut des, do ut facias, facio ut des, facio ut facias:* doy para que des, doy para quo hagas, hago para que des, hago para que hagas.

Contratos consensuales son aquellos en que basta para su perfección el consentimiento expresa y terminantemente declarado. No hay obligación donde falte el consentimiento, que es, como ya se ha dicho, uno de los requisitos esenciales de los contratos, pero la causa de llamarse así á estos contratos no consiste en la concurrencia del requisito del consentimiento, sino en que se perfecciona solamente con expresarlo, en contraposición á lo que ocurre en los contratos reales, en los cuales es preciso la entrega de la cosa para su perfeccionamento. La ley del Ordenamiento de Alcalá está concebida en términos tan vagos y poco precisos, que algunos intérpretes de Derecho, dándole una interpretación jurídica inadmisible, consideran reducidos todos los contratos á los consensuales y no admiten la existencia de los reales, de los verbales, ni aun de los literales. No es preciso un gran esfuerzo de inteligencia para combatir esta opinión. Los contratos reales no pueden confundirse con los consensuales, sin producir confusión tal que produciría gravísimos errores. La obligación que produce el contrato de mutuo, por ejemplo, y que consiste en devolver el deudor otro tanto de lo que recibió, no empieza sino después de la entrega. El contrato existirá desde que uno pida y otro prometa entregar cosa cierta; pero mientras la entrega no se verifique no habrá un contrato real, llamado mutuo. El contrato verbal, que recibe su fuerza y su perfeccion de la congruencia y conformidad entre la pregunta y la respuesta, es la estipulación del Derecho romano ó la promesa de los tiempos modernos, forma, más que causa determinante, de la voluntad, que puede preceder á todo contrato y ser causa de todos.

Contrato unilateral es aquel en que se obliga una sola de las partes, y bilateral aquel en que ambas partes se obligan recíprocamente. El Código de las Partidas no consigna esta división, pero reconoce sus efectos. Nadie puede negar la diferencia que existe entre el mutuo, la promesa y la donación no remuneratoria, y la compraventa, la sociedad ó el censo. El contrato bilateral, llamado también sinalagmático, puede ser perfecto é imperfecto; es perfecto cuando por su esencia, y en el instante mismo de su celebración, produce obligaciones igualmente principales para ambos contrayentes, como en el de compraventa; é imperfecto cuando la obligación no nace en el mismo acto para los dos contrayentes, sino que el uno queda obligado desde luego y el otro lo es, ó puede serlo, por un acto posterior, como sucede en el comodato, en el cual el comodatario queda obligado desde luego, pero *ex post facto* puede reclamar contra el comodante.

El proemio de la Partida V trata de la división de los contratos en onerosos y lucrativos en los términos siguientes: «E porque estos pleitos e posturas á que llaman en latin *contractos*, son los unos de gracia o de amor que se facen los unos a los otros, e los otros son por razon de su pro de amas las partes, por ende nos queremos aqui fablar de los pleitos de gracia, porque son los fechos dellos mas nobles e mas honrados a los que los facen, asi como de emprestar e dar...»

Es gratuito un contrato cuando una de las partes otorga á la otra un beneficio por pura liberalidad, y oneroso aquel por el cual adquieren las partes derechos y contraen obligaciones recíprocamente. Los contratos gratuitos son de naturaleza mixta, cuando el que confiere un beneficio á otro exige de él alguna prestación inferior al valor de la cosa dada; tal sería la donación hecha á alguno imponiendo alguna pequeña carga al donatario.

Los contratos onerosos se dividen en aleatorios y conmutativos; la esencia de los primeros consiste en que uno de los contratantes, sin entregar nada por su parte, recibe de otra alguna cosa, no por pura liberalidad, sino como premio de un riesgo que ha corrido, como sucede en el contrato de seguros, renta vitalicia, etc. Los segundos son aquellos en cuya virtud cada una de las partes contratantes da y recibe ordinariamente el equivalente de lo que da; ejemplo de este contrato son la compra y venta en los nominados y todos los innominados. Otra de las divisiones de los contratos es ser de buena fe y de estricto derecho. La buena fe significa todo los que está exento de fraude, pero aquí se toma en la acepción usada por los romanistas para denotar lo justo y lo bueno y ajeno al rigor del Derecho. Por manera que contratos de buena buena fe son aquellos en que el Juez puede conocer y sentenciar, por las reglas de equidad y justicia, las cuestiones que se susciten entre las partes sobre puntos que no se hubieren expresado, ó se hubiera hecho de manera que dé lugar á dudas y no necesite justa interpretación, y contratos de estricto derecho son aquellos en que no puede extenderse la obligación más que á los que los contrayentes hubieren practicado ó las leyes hubieren establecido.

La división de los contratos en accesorios y principales es importante, por más que la omiten algunos Códigos modernos. Contrato principal es el que tiene existencia independiente de otro cualquiera, como el arrendamiento ó la compraventa, y accesorio el que tiene por objeto asegurar la obligación del contrato á que va unido, careciendo, por lo tanto, de existencia independiente, como, por ejemplo, la fianza ó la hipoteca.

Por último, si se desea calificar los contratos por su fin ó por las necesidades que satisfacen,

pueden dividirse en cuatro clases: unos son translativos de la propiedad, como la compraventa, la permuta, el mutuo, el censo, la renta vitalicia, la donación, y la sociedad; otros transfieren sólo el uso, como el arrendamiento y el comodato; otros sirven de garantía, ó á las cosas propias, como el seguro, ó á las obligaciones ajenas, como la prenda, la fianza ó la hipoteca, y, por último, otros se celebran para prestar servicios, como el mandato y el depósito.

La voluntad de los contrayentes puede haber sido expuesta de manera que dé lugar á dúdas y exija interpretación, no sólo por esta causa sino también por haberse omitido ciertas cláusulas ó por hallarse unas con otras en oposición. Para subsanar estos defectos ha establecido la Jurisprudencia ciertas reglas que deben ser conocidas. Primeramente debe tratarse de averiguar la intención de los contrayentes, sin más que atenerse y sujetarse estrictamente al sentido literal de las palabras. Lo consignado por escrito puede ser inexacto y conducir al absurdo, debiendo, por lo tanto, buscarse la verdad de lo convenido más que lo dicho en la escritura. Una Real cédula de 11 de abril de 1859 dijo que los contratos deben calificarse por las cláusulas esenciales que comprendan, más bien que por el nombre que les dieren las partes al tiempo del otorgamiento. La cláusula que sea por su redacción susceptible de dos ó más interpretaciones debe entenderse en la más adecuada para que surta su efecto y sea más conforme á la razón y la equidad. La ley 25.ª, tít. XI, Part. V propone el medio siguiente de interpretar una proposición antigua: «Si promete pagar en determinado día tal cantidad en cierta ciudad y hay dos de un mismo nombre, debe entenderse de la más cercana, no de la otra á la que no se pudiese llegar el día señalado: si no se fijó día, se entiende de la ciudad que hay en el reino donde fué hecha la promesa.» La ley 2.ª tít. XXIII, Part. VII, presenta ejemplos análogos: «Si la postura sobre que es la dubda es atal que no puede valer si non segun el entendimiento de una parte, é non segun la otra: estonce la debe interpretar é declarar segun el entendimiento de la parte porque puede valer la postura é non segun la otra. Si la dubda fuera tal que pudiera valer segun el entendimiento de ambas partes: entonces el juez debe tomar parte el que mas se acerque á la razon é á la verdad. Esto seria como si algun ome comprase de otro alguna cosa por precio de mil maravedises, é el vendedor dijese que su entendimiento era que estos maravedises fuesen de los negros, é el comprador que eran de los blancos: si tal dubda no se pudiese averiguar por carta nin por testigos, debe el juzgador catar si la cosa vendida puede valer tanto cuanto alguna de las partes dice, é non más: é segun eso debe declarar tal dubda, é dar su juicio.»

Las cláusulas de los contratos deben interpretarse unas por otras, dando á cada una en particular el sentido que resulte del conjunto de todas ellas. Todas las cláusulas tienden á un mismo fin y se completan unas con otras; por eso unas deben tenerse en cuenta é interpretarlas relacionándolas con las otras. Si atenióndose á todas estas reglas no puede darse interpretación á un contrato, hay que acudir al uso ó costumbre del lugar en que se contrató, debiendo suplirse las cláusulas de uso común, aun cuando se hubieren omitido; así, pues, aun cuando en un contrato de arrendamiento no se hubiera expresado la cláusula de que el precio del alquiler se pagará por plazos y que el arrendatario está obligado á pequeñas reparaciones, se sobreentienden estas cláusulas. En caso de duda de una cláusula debe interpretarse contra la parte que por su falta de explicación diera lugar á la oscuridad; y si eso no fuere posible debe interpretarse del modo que más favorezca al obligado. «El juzgador debe interpretar la dubda contra aquel que dijo la palabra ó el pleito escuramente á daño del e á pro de la otra parte.» (Ley 2.ª, tít. XXXIII, Part. VII).

Por extensos y generales que aparezcan los términos de un contrato deben siempre interpretarse en sentido restrictivo, aun comprendiendo cosas diversas de aquellas sobre las cuales se propusieron contratar. Cuando el objeto de un contrato sea un compuesto de diversas partes, la denominación dada al todo comprenderá todas las partes que lo formen. La expresión de un caso se estimará hecha por vía de ejemplo, á no ser que claramente aparezca haberse verificado con objeto de limitar la extensión de la obligación. En los contratos, como en los testamentos, la cláusula concebida en plural se descompone en otras tantas singulares; así, por ejemplo, si uno donase á dos personas cierta cosa con la condición de que después de su muerte vuelvan las cosas donadas á la familia del que las donó, se entenderá que cada uno de los donatarios en su respectivo caso restituirá la suya.

La conclusión de una frase se refiere á toda ella y no á la palabra que la preceda, suponiendo que concierte en género y número con toda la frase ú oración; así, por ejemplo: si uno dijera vendo mi granja con todo su contenido, trigo, semillas, frutos y vinos recogidos en ella en tal año, los términos *recogidos en ella* refiérense, no sólo á los vinos sino al trigo, semillas, etc.; mas si la frase se redactara en singular diciendo y el vino recogido este año, sólo á éste se referiría.

De todo lo dicho se deduce que son principios generales los que dicen que en todo contrato la voluntad es ley en la materia; que cuando resulta acreditado un contrato es ineludible su cumplimiento, y que las palabras que en sí usen deben interpretarse llanamente.

En la legislación mercantil los contratos en todo lo relativo á sus requisitos, excepciones, interpretación, extinción y capacidad de los contratantes, se rigen, en todo lo que no se halle expresamente establecido en el Código mercantil ó en leyes especiales, por las reglas generales del Derecho común. Son válidos y producen obligación y acción en juicio los contratos mercantiles, cualesquiera que sean la forma y el idioma en que se celebren, la clase á que correspondan y la cantidad que tengan por objeto, con tal que conste su existencia por alguno de los medios que el Derecho civil tiene establecidos. Sin embargo, la declaración de testigos no es por sí sola bastante para probar la existencia de un contrato cuya cuantía exceda de 1 500 pesetas á no concurrir con alguna otra prueba. La correspondencia telegráfica sólo produce obligación entre los contratantes que hayan admitido este medio previamente y en contrato escrito, y siempre que los telegramas reunan las condiciones ó signos convencionales que previamente pactaran los contratos, si tal pacto hubieran hecho. Se exceptúan de esta regla: 1.° Los contratos que con arreglo al Código mercantil ó á las leyes especiales deban reducirse á escritura ó requieran formas ó solemnidades necesarias para su eficacia. 2.° Los contratos celebrados en el extranjero en que la ley exija escrituras, formas, ó solemnidades determinadas para su validez aunque no las exija la ley española. En uno y otro caso los contratos que no llenen las circunstancias respectivamente requeridas, no producirán obligación ni acción en juicio.

Las convenciones ilícitas no producen obligación ni acción aunque recaigan sobre operaciones de comercio. Los contratos que se celebran por correspondencia, quedan perfeccionados desde que se conteste aceptando la propuesta ó las condiciones con que ésta fuese modificada. Aquellos en que interviene agente ó corredor quedan perfeccionados cuando los contratantes hubieren aceptado su propuesta. En el contrato mercantil en que se fijare pena de indemnización contra el que no lo cumpliere, la parte perjudicada podrá exigir el cumplimiento por los medios de Derecho, ó á su voluntad la pena establecida, pero utilizando una de estas dos acciones queda extinguida la otra, á no mediar pacto en contrario. Los contratos de comercio deben ejecutarse y cumplirse de buena fe, según los términos en que fueren hechos y redactados, sin tergiversar con interpretaciones arbitrarias el sentido recto propio y usual de las palabras dichas ó escritas, ni restringir los efectos que naturalmente se deriven del modo con que los contratantes hubieren explicado su voluntad y contraído sus obligaciones.

Si apareciere divergencia entre los ejemplares de un contrato que presenten los contratantes, y en su celebración hubiera intervenido agente ó corredor, se estará á lo que resulte de los libros de éstos, siempre que se encuentren arreglados á Derecho. Si se originaran dudas, que no puedan resolverse con arreglo á lo establecido en el artículo 2.° del Código que dice: «Los actos de comercio, sean ó no comerciantes los que los ejecutan, y estén ó no especificados en el Código, se regirán por las disposiciones contenidas en él; en su defecto, por los usos del comercio observados generalmente en cada plaza, y, á falta de ambas reglas, por las del Derecho común,» la cuestión se decidirá á favor del deudor.

En todos los cómputos de días, meses y años, se entenderán: el día de veinticuatro horas, los meses según están designados en el calendario gregoriano, y el año de trescientos sesenta y cinco días.

Exceptúanse las letras de cambio, los pagarés y los préstamos, respecto á los cuales se estará á lo que especialmente establece para ellos el Código.

No se reconocen términos de cortesía, gracia ú otros que, bajo cualquiera demostración, difieran el cumplimiento de las obligaciones mercantiles, sino los que las partes hubieran prefijado en el contrato, ó se apoyasen en una disposición terminante del Derecho. Las obligaciones que no tuvieren término prefijado por las partes ó por las disposiciones del Código serán exigibles á los diez días después de contraídas, si sólo produjeren acción ordinaria, y al día inmediato si llevaren aparejada ejecución.

Los efectos de la morosidad en el cumplimiento de las obligaciones mercantiles, comienzan: 1.° En los contratos que tuvieren día señalado para su cumplimiento, por voluntad de las partes ó por la ley, al día siguiente de su vencimiento. 2.° En los que no lo tengan, desde el día en que el acreedor interpelare judicialmente al deudor, ó le intimare la protesta de daños y perjuicios hecha contra él ante un Juez, notario ú otro oficial público autorizado para admitirla. (Artículos 50 al 63 del Código mercantil.)

– Contrato á la gruesa: *Legisl.* El Código de Comercio llama contrato á la gruesa ó préstamo á riesgo marítimo, á aquel en que, bajo cualquiera condición, dependa el reembolso de la suma prestada y el premio por ella convenido del feliz arribo á puerto de los efectos sobre que esté hecho, ó del valor que obtengan en caso de siniestro. Estos contratos pueden celebrarse por escritura pública, por medio de póliza firmada por las partes y el corredor que interviniere, y por documento privado. De cualquiera manera que se celebre se ha de anotar en el certificado de inspección del buque, y se toma razón de él en el Registro mercantil. Sin estos requisitos los créditos no tienen, respecto á los demás, la preferencia que les corresponda según su naturaleza, por más que la obligación sea eficaz entre los contratantes. Si durante un viaje se hubieran de celebrar contratos de esta clase, el capitán de la nave ha de acudir precisamente al Juez ó Tribunal civil si se hallare en territorio español, y si no al cónsul de España, y en su defecto al Juez ó Tribunal ó autoridad local correspondiente, surtiendo efecto respecto de los terceros desde su otorgamiento si fueren inscriptos en el Registro mercantil del puerto de la matrícula del buque antes que transcurran ocho días desde el de su arribo. Si transcurriera este plazo sin hacer la inscripción, no surten efecto respecto de terceros sino desde el día y fecha de la inscripción. Para que tengan fuerza ejecutiva los contratos celebrados por medio de póliza, han de guardar uniformidad con el registro del corredor que intervino en ellos. En los celebrados por documento privado ha de preceder el reconocimiento de firma.

En los contratos á la gruesa debe expresarse la clase, nombre y matrícula del buque; nombre, apellido y domicilio del capitán; nombres, apellidos y domicilio de los contratantes; capital del préstamo y premio convenido; plazo del reembolso; objetos pignorados á su reintegro, y viaje por el cual se corra el riesgo. Pueden hacerse préstamos en efectos y mercaderías, fijándose su valor para determinar el capital del préstamo. Pueden constituirse los préstamos conjunta ó separadamente sobre el casco del buque, el aparejo, los pertrechos, víveres y combustibles, la maquinaria siendo el buque de vapor, y sobre las mercaderías cargadas. Si se constituyen sobre el casco del buque, se entenderán afectos á la responsabilidad del préstamo el aparejo, pertrechos y demás efectos, víveres, combustibles, máquinas de vapor y los fletes ganados en el viaje del préstamo. Si se constituyen sobre la carga, queda afecto todo cuanto la constituya, y si sobre un objeto particular del buque ó de la carga, sólo afecta la responsabilidad al que se concrete y especifique deter-

minadamente. No se puede prestar á la gruesa sobre los salarios de la tripulación ni sobre las ganancias que se esperen.

Cuando el prestador probare que prestó mayor cantidad que la del valor del objeto sobre que recae el préstamo á la gruesa por haber empleado el prestatario medios fraudulentos, el préstamo es válido sólo por la cantidad en que dicho objeto se tase pericialmente. El capital sobrante se devuelve con el interés legal por todo el tiempo que durase el desembolso. Si el importe total del préstamo para cargar el buque no se empleara en la carga, hay que devolver el sobrante antes de la expedición, ocurriendo lo mismo con los efectos tomados á préstamos si no se cargaren. El préstamo que tome un capitán en el punto de residencia de los propietarios del buque, afecta sólo á la parte que pertenezca al capitán, si no hubieren dado su autorización expresa los dueños, ó intervenido en la operación por sí ó por medio de sus apoderados. Si alguno ó algunos de los propietarios fuesen requeridos para que entreguen la necesaria cantidad para la reparación ó aprovisionamiento del buque y no lo hicieren en el plazo de veinticuatro horas, la parte que los negligentes tengan en la propiedad queda afecta en la debida proporción á la responsabilidad del préstamo. No llegando á ponerse en riesgo los efectos sobre que se toma dinero, el contrato queda reducido á un préstamo sencillo con obligación en el prestatario de devolver capital é intereses al tipo legal, si no se hubiera concedido uno menor. Los préstamos hechos durante el viaje tienen preferencia sobre los hechos antes y se gradúan por el orden inverso de fechas. Los hechos para el último viaje tienen preferencia sobre los anteriores. En concurrencia de varios hechos en el mismo puerto de arribada forzosa y con igual motivo, se pagan todos á prorrata. Las acciones correspondientes al prestador se extinguen con la pérdida absoluta de los efectos sobre que se hizo el préstamo, si procedió de accidente de mar, en el tiempo y durante el viaje designados en el contrato, y constando la existencia de la carga á bordo, pero no sucede lo mismo si la pérdida provino de vicio propio de la cosa, ó sobrevino por culpa ó malicia del prestatario, ó por baratería del capitán, ó si fué causada por daños experimentados en el buque á consecuencia de emplearse en el contrabando, ó si procedió de cargar las mercaderías en buque diferente del designado en el contrato, salvo si esto cambio se hubiere hecho por fuerza mayor. Incumbe la prueba de la pérdida al que recibió el préstamo, así como también la de la existencia en el buque de los efectos declarados al prestador como objeto de préstamo. En las averías simples, á falta de convenio expreso, contribuye también por su interés respectivo el prestador á la gruesa, no perteneciendo á las especies de riesgos que más arriba se exceptúan. Si en el contrato no se hubiese fijado el tiempo por el cual el mutuante correrá el riesgo, dura en cuanto al buque, máquinas, aparejo y pertrechos, desde el momento de hacerse éste á la mar hasta el de fondear en el puerto de su destino; y en cuanto á las mercaderías desde que se carguen en la playa ó muelle del puerto de la expedición hasta descargarlas en el de consignación. En caso de naufragio la cantidad afecta á la devolución del préstamo se reducirá al producto de los efectos salvados, deducidos los gastos de salvamento. Si el préstamo fuese sobre el buque ó alguna de sus partes, los fletes realizados en el viaje para que aquél se haya hecho responderán también á su pago en cuanto alcancen para ello. Si en un mismo buque ó carga concurrieren préstamo á la gruesa y seguro marítimo, el valor de lo que fuere salvado se dividirá, en caso de naufragio, entre el mutuante y el asegurador, en proporción del interés legítimo de cada uno, tomando en cuenta para esto únicamente el capital por lo tocante al préstamo, y sin perjuicio del derecho preferente de otros acreedores. Si en el reintegro del préstamo hubiere demora por el capital y sus premios, sólo el primero devenga rédito legal.

– CONTRATO SIMULADO: *Legisl.* La sección 2.ª del capítulo IV, título XIII, libro II, del Código penal vigente trata de las *estafas y otros engaños*, y establece en su artículo 551 que será castigado con la pena de arresto mayor en sus grados mínimo (de uno á dos meses) y medio (de dos meses y un día á cuatro meses) y una multa del tanto al triple del importe del perjuicio que hubiere irrogado, al que otorgare en perjuicio de otro un contrato simulado (Véase ESTAFA).

Este delito hallábase ya penado en el Código Alfonsino, cuya ley 14.ª, tít. II, Part. III, decía: «Palabras engañosas dizen los omes unos á otros de manera, que los fazen obligar por carta ó con testigos, por mas de lo que deben. E aun despues que los han assi engañado, aduzenlos en juizio, por demandarles aquello á que los fizieron obligar. E porque las cosas que son fechas con engaño, deven seer desatadas con derecho: por ende dezimos que si el demandado pudiera provar, é averiguar el engaño, el demandador pierda por ello tambien la verdadera debda; como la que fué acaecida maliciosamente en la carta, ó en el pleyto, que fué fecho ante los testigos,» etcétera.

CONTRATRANCANIL: m. *Mar.* Cada una de las dos ó tres hiladas ó tracas de tablones más gruesos que los otros de la cubierta, inmediata al trancanil, endentadas en los baos y empernadas en el trancanil y costados.

CONTRATRETA: f. Ardid de que se usa para desbaratar é inutilizar una treta ó engaño.

> No quiso con la huída confirmar la sospecha, y como hombre de valor le hizo á Mahomete la CONTRATRETA.
>
> LUIS DE BABIA.

> Fué presa por CONTRATRETA, la condesa de Osorno y su hija.
>
> DIEGO DE COLMENARES.

CONTRAVALACIÓN: f. *Fort.* Acción y efecto de contravalar.

> Cuando se teme que los sitiados, por ser muchos, inquieten á los sitiadores con salidas, se hará otra línea contra la plaza, que llaman de CONTRAVALACIÓN.
>
> SEBASTIÁN FERNÁNDEZ DE MEDRANO.

CONTRAVALAR (del lat. *contra*, y *vallāre*, fortificar): a. *Fort.* Construir por el frente del ejército que sitia una plaza una línea fortificada, que llaman de contravalación, y es semejante á la que se construye por la retaguardia, que se llama línea de circunvalación.

> La misma tierra que se saca del foso para CONTRAVALARLA, sirve para formar el parapeto y banqueta.
>
> SEBASTIÁN FERNÁNDEZ DE MEDRANO.

CONTRAVARA: f. *Carp.* Pieza de madera en los carros catalanes, sobre la cual se elevan los varales que lateralmente contienen la carga. También se llama *contrabrancal, contrabazo* y *contralimón*.

CONTRAVENCIÓN: f. Acción y efecto de contravenir.

> Y el escrúpulo y aun la CONTRAVENCIÓN á la Bula de la Cena en el capítulo 18.
>
> PALAFÓX.

> Se dirá acaso que por este medio se abre una puerta muy ancha á la CONTRAVENCIÓN del privilegio; etc.
>
> JOVELLANOS.

CONTRAVENENO: m. Medicamento para corregir los efectos del veneno.

> Sirviéronle la cena, y al principio le dieron como era costumbre el CONTRAVENENO.
>
> ZAVALETA.

– CONTRAVENENO: fig. Precaución tomada para evitar un perjuicio.

> Bendita sea la Providencia Divina, que para CONTRAVENENO del fómite de nuestra miseria, nos proveyó de otro fomite de su misericordia.
>
> P. JERÓNIMO DE FLORENCIA.

– CONTRAVENENO: *Terap.* V. ANTÍDOTO.

> Para que en todo caso ordenasen que el P. Salmeron viniese á los estados de Saboya, para CONTRAVENENO de la ponzoña de las herejías.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

CONTRAVENIDOR, RA: adj. ant. CONTRAVENTOR. U. t. c. s.

CONTRAVENIENTE: p. a. ant. de CONTRAVENIR. Que contraviene.

> Y mandamos á los oficiales de las tropas, de donde fueren los CONTRAVENIENTES, los entreguen á los prebostes... para hacerlos castigar sin dilación.
>
> *Ordenanzas Militares de* 1701.

CONTRAVENIMIENTO: m. ant. CONTRAVENCIÓN.

CONTRAVENIR (del lat. *contravenīre*): a. Obrar en contra de lo que está mandado.

> ..., el Duque mi señor (dijo Tosilos) me hizo dar cien palos por haber CONTRAVENIDO á las ordenanzas que me tenía dadas, etc.
>
> CERVANTES.

> Si se pudiera CONTRAVENIR á la ley sin castigo, ni habrá miedo ni habrá vergüenza.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

CONTRAVENTA: f. ant. RETROVENTA.

CONTRAVENTANA: f. Puertaventana de madera que se pone en la parte de afuera para mayor resguardo de las ventanas y vidrieras.

– CONTRAVENTANA: Puerta que interiormente cierra sobre la vidriera.

CONTRAVENTOR, RA (del lat. *contravĕntum*, sup. de *contravenīre*, contravenir): adj. Que contraviene. U. t. c. s.

CONTRAVIDRIERA: f. Segunda vidriera, que sirve para mayor abrigo.

CONTRAVIESA: f. En orografía, lo mismo que *contrafuerte* (véase).

– CONTRAVIESA: *Geog.* Cordillera de montañas en las Alpujarras, paralela á Sierra Nevada, de la que forma su último escalón. Comienza al O. del río Grande de Adra, y corre de E. á O. atravesando el p. j. de Albuñol, por los términos de Cádiar, Timar, Lobras, Cástoras, Almejíjar, situados al N., y por los de Albondón y Serbilán al S., yendo á unirse con la sierra de Lujar. Sus faldas están perfectamente cultivadas, y á causa de la diferencia de temperatura que en ellas hay, según la elevación, se encuentran toda clase de productos, desde el maíz hasta el centeno y desde el limonero hasta el nogal y el castaño.

CONTRAVOLUTA: f. *Arq.* Voluta que duplica la principal.

CONTRAY: m. Especie de paño fino que se labraba en Courtray de Flandes. También se daba esta denominación á otro de igual calidad que se tejía en Valencia.

> Corre Parmeno, llama á mi sastre, y córtele luego un manto y una saya de aquel CONTRAY, que se sacó para frisado.
>
> *La Celestina.*

> Lleva un manto de CONTRAY,
> Porque las dueñas de honor,
> Mientras más cubren su rostro,
> Más descubren su opinión.
>
> *Romancero.*

– CONTRAY: *Germ.* Paño fino.

CONTRAYENTE: p. a. de CONTRAER. Que contrae. Se aplica casi únicamente á la persona que contrae matrimonio. U. t. c. s.

> En eso de restituir, no hay que avisar (respondió el mozo) que es cosa imposible, por las muchas partes en que se divide lo hurtado, llevando cada uno de los ministros y CONTRAYENTES la suya.
>
> CERVANTES.

> ... pronostico mal
> De ese casamiento. – ¡Cómo!
> ¿No iban con gusto al altar
> Ambos CONTRAYENTES?
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> ...¿se necesita para un matrimonio la voluntad de los dos CONTRAYENTES? Es claro que sí.
>
> HARTZENBUSCH.

CONTRAYUGO: m. *Mar.* Madero que se emperna con el yugo para su mayor resistencia, atracándolo contra él y ajustándolo con su molde por la parte interna del arco.

CONTRAZANCA: f. *Carp.* La segunda zanca puesta frente á la principal de una escalera que va apoyada contra la pared y recibe la otra extremidad de los peldaños. Se la emplea en la confrontación de los vanos, ó, cuando la pared es débil, para resistir el peso de los peldaños.

CONTREBIA: *Geog. ant.* C. de España. Delgado la reduce al pueblo de Lagata, dos leguas al S.

de Belchite, y Cortés á Zurita de los Canes, no lejos de Carabaña, en la línea del Tajuña. Opinan, sin embargo, algunos, que hubo dos *Contrebia:* una la célebre en los fastos de Metelo Macedónico, y otra la que figura en la guerra sertoriana.

La primera vez que suena el nombre de esta ciudad en nuestra historia es cuando Fulvio Flaco, después de haber vencido á los celtíberos en Ebura, siguió su marcha por la Carpetania y se apoderó de *Contrebia* en 181 a. de J. C. Recobró, no obstante, su independencia, y tuvo que sitiarla y tomarla Q. Metelo el Macedónico en el año 140. Valerio Máximo decía que era *Contrebia* la cabeza y el alcázar de la Celtiberia. Por tercera vez fué sitiada y tomada por Sertorio, en el año 79, después de cuarenta y cuatro días de asedio.

CONTRECTO, TA: adj. ant. CONTRECHO, baldado, tullido.

CONTRECHO, CHA (del lat. *contrāctus*, p. p. de *contrahere*, contraer, encoger): adj. Baldado, tullido.

> ...; los ciegos cobraron la vista, los sordos el oído, y los cojos y CONTRECHOS se soltaron para andar; etc.
>
> MARIANA.

> ..., quedaba (la pierna de Ignacio) corta y CONTRECHA, de suerte que no podía andar ni tenerse sobre sus pies.
>
> RIVADENEIRA.

> Temía (Sancho) si quedaría ó no CONTRECHO Rocinante, ó desloeado su amo: etc.
>
> CERVANTES.

– CONTRECHO: m. ant. Pasmo interior que padecen las caballerías.

CONTREMECER (del lat. *contremīscĕre*): n. ant. TEMBLAR. U. t. c. r.

CONTRERAS: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Salas de los Infantes, prov. y dióc. de Burgos; 585 habits. Sit. en un valle, cerca de Santo Domingo de Silos. Terreno montuoso, cereales, vino, cáñamo, patatas y hortalizas; cría de ganados. ‖ Aldea en el ayunt. de Minglanilla, p. j. de la Motilla del Palancar, prov. de Cuenca; 10 edifs.

– CONTRERAS: *Geog.* Pueblo en la municipalidad de San Angel, prefectura de Tlalpán, distrito Federal, Méjico; 850 habits. Sit. al S. O. de la cabecera municipal. Fáb. de mantas. ‖ Congregación de la municipalidad y partido de la capital, est. de Durango, Méjico; 420 habitantes. ‖ Rancho de la municipalidad y partido de Tlaltenango, est. de Zacatecas, Méjico; 530 habits., incluyendo los de los ranchos la Playa y Santa Inés. Sit. al N. de la cabecera.

– CONTRERAS: *Geog.* Dos islas de Colombia, en el Pacífico, distantes entre sí 5 kms., situadas al Norte de la de Coiba, á unos 20 kms. de distancia de ella. Cerca de la primera hay cinco islitas y treinta peñascos aislados, y junto á la segunda, que está al N. O. de aquélla, hay otra isla y seis islitas más. Están inmediatas á la prov. de Veraguas, del departamento de Panamá.

– CONTRERAS (RODRIGO): *Biog.* Gobernador de Nicaragua. Vivió en el siglo XVI. Era natural de Segovia, caballero distinguido y yerno de Pedrarias Dávila. Nombróle el rey gobernador de Nicaragua, pero él no se hizo cargo del empleo hasta dos años más tarde. Posesionado de la gobernación de la provincia por los años 1536 á 1538, fué uno de los primeros cuidados de Contreras, en cumplimiento de las instrucciones reales, el de preparar una expedición para buscar la desembocadura del lago de Nicaragua en el Mar del Norte, á fin de procurar la comunicación interoceánica. El Padre Bartolomé de Las Casas, sin atender á la importancia del proyecto, temiendo que los indígenas sufrieran nuevas vejaciones si la empresa se realizaba, se empeñó en combatirla y desacreditarla, tanto en el púlpito como en conversaciones privadas, y se expresó en términos destemplados contra el gobernador y los que le ayudaran. Propusieron á Las Casas que acompañase á los expedicionarios, para que su presencia evitara los males que anunciaba; pero Fray Bartolomé se negó á ello, siguió reprobando la empresa, y no quiso oir en confesión á los expedicionarios, imponiéndoles así una de las más grandes penas de la Iglesia, antes de que hubiesen cometido la falta. Más tarde la Audiencia quitó á Contreras la gobernación, que debía ejercer el mismo Tribunal, y privó á la esposa y á un hijo del despojado gobernador de los indios de repartimiento que éste les había cedido, para eludir la prohibición de que los gobernadores tuvieran indios esclavos ó á título de encomienda. La Audiencia, al tomar estas medidas, obraba legalmente, pero Rodrigo vino á España para reclamar la devolución del empleo y de las encomiendas, dejando en Granada (Nicaragua) á su mujer y á sus dos hijos Pedro y Hernando. El Consejo de Indias, no estimando justa la solicitud de Contreras, confirmó las resoluciones de la Audiencia.

– CONTRERAS (JERÓNIMO DE): *Biog.* Escritor español. N. probablemente en Aragón. Vivió en el siglo XVI. Dice Nicolás Antonio en su *Biblioteca Nova* que Contreras se daba en sus obras impresas un título de graduación militar: centurión; pero en las ediciones que de él se conocen tomó el de cronista de Su Majestad, lo que no le impide cometer, en su *Selva de Aventuras*, gravísimos anacronismos. Esta obra debió de imprimirse antes del año 1569, pues las ediciones posteriores repiten una dedicatoria del editor *á la serenísima, ínclita y muy poderosa señora doña Isabel, por la divina clemencia, reina de las Españas*, y desde el año citado, en que falleció Isabel de Valois, esposa de Felipe II, hasta 1615, fecha de una de las ediciones referidas, no hubo en España otra reina de aquel nombre. La *Selva de Aventuras* fué vertida al francés por Gabriel Chapuys (Lyón, 1580, en 16.°), pero la impresión más antigua del original conocida por los bibliógrafos es la de Alcalá (1588); es indudable, no obstante, que hubo otra edición anterior, que ha perecido, porque su editor dice expresamente que de ella imprimió gran número de ejemplares. La censura que acompaña á la impresión hecha en Zaragoza (1615, en 8°) concede la licencia fundándose en que el libro había sido impreso *otras veces* en esta ciudad. En el mismo año se hizo una edición en Cuenca, y otra anterior en Bruselas (1598), y la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira incluye en el tomo III de su colección la misma obra, que erróneamente creyeron algunos que era distinta de la titulada *Historia de Luzmán y Arbolea*. La *Selva de Aventuras* es una novela muy elogiada por Lorenzo Palmireno en varios pasajes de sus obras, pero en la que es imposible averiguar á qué época se refiere la narración. Un viejo habla de vista de un rey de Nápoles, Segismundo, de quien no hay noticias en la Historia, y Luzmán, uno de los personajes de la obra, encuentra imperando en aquel reino á un don Alonso el Sabio, que será problablemente el quinto de Aragón, gran protector de las Letras, muerto en 1458. Luzmán viene luego á España, y supone el autor que Málaga estaba ya en poder de los cristianos, lo que no ocurrió hasta 1481, y así continúa confundiendo los tiempos con una libertad que hoy sería justa y severamente censurada. «Lo que en medio de esto y de sus descuidos de dicción distingue á este autor, dice un crítico moderno, es su sencillez y claridad. Desterrado voluntariamente el héroe de la novela (Luzmán) por rigores de su señora Arbolea, anda errante por Italia; allí ve, oye, canta, toma y da consejos, entra en la cueva de Puzzolo donde la sabia Cuma le declara grandes cosas pasadas y venideras, es cautivado, vuelve á su patria, encuentra á su amada que profesa en un convento, y se hace ermitaño: hé aquí el análisis de esta pequeña Odisea.» No debió de preceder mucho la primera edición á la muerte de Isabel de Valois, puesto que en la obra se cita al príncipe don Carlos como heredero de la corona, en quien funda lisonjeras esperanzas. De Jerónimo de Contreras es otro libro que, con el título de *Dechado de varios sujetos*, colección de elogios en prosa y en verso de algunos varones ilustres españoles, se imprimió en Zaragoza el 1572, y en Alcalá de Henares el 1581 (en 8.°) El nombre de Contreras figura por las dos obras citadas en el *Catálogo de autoridades de la lengua*, publicado por la Academia Española.

– CONTRERAS (ALONSO DE) *Biog.* Marino español, caballero de la orden de San Juan. N. en Madrid. Vivió en el siglo XVI. Salió muy niño de su villa natal, y empezó á servir á bordo de una fragata en aguas de Turquía. Hizo más de 300 esclavos, y venció él solo á un turco que, terciada la pica, llamaba y desafiaba á las naciones. Contreras, sin más armas que su espada, hirió y prendió al turco, le quitó la bandera, y se defendió al mismo tiempo de algunos franceses que pretendieron tener parte en el triunfo. Por orden del gran maestre de la orden de San Juan reconoció con una sola fragata la armada de Solimán en el Negroponto, avisando al gobernador de Aixoles de que el sultán iba á tomar la isla. De allí partió á otros puntos para anunciar el peligro á los cristianos, y en uno de los combates que hubo de sostener fué herido en una pierna. Arribó á Malta, y con su oportuno aviso salvó á la isla, pues cuando llegó Solimán fué rechazado con grandes pérdidas y hubo de retirarse. Contreras vino luego á España y recibió el nombramiento de alférez de una compañía, y después capitán de dos galeones del duque de Feria, con quien sirvió en Chipre y Alejandría, prendiendo á un celebre pirata inglés en Flandes. Vuelto á Malta, á pesar de la envidia y mala voluntad de muchos que le zaherían por su bajo nacimiento y por haberse criado en los Desamparados de Madrid, recibió el hábito de la orden de San Juan, bien merecido por sus hazañas y los continuos peligros á que expuso su vida en tantos asaltos, batallas, emboscadas, desafíos, mares y tierras extrañas. Contóse posteriormente entre los que socorrieron á las islas de Barlovento. Las precedentes noticias se deben al inmortal Lope de Vega, que las dió en la dedicatoria que le hace de su Tragicomedia IV, de la segunda parte del tomo XX de sus comedias, impreso en 1625. Allí pueden verse algunos detalles de menor importancia y una ingeniosa décima que en su elogio compuso el ilustre poeta.

– CONTRERAS (PEDRO DE): *Biog.* Insurrecto español, hermano de Hernando de Contreras. Murió en 1549. Contaba unos veinte años de edad cuando su padre fué despojado del gobierno de Nicaragua. Pedro vivía entonces en Granada (Nicaragua), y ayudó á su hermano, cuando éste quiso proclamarse rey absoluto de aquellos países. El 4 de marzo de 1549 logró que la ciudad de Granada no opusiera resistencia á Bermejo, uno de los rebeldes, y así la plaza quedó en poder de los Contreras. Pedro marchó en seguida al Realejo, donde se reunió con su hermano; acompañó á éste en su viaje hasta Panamá, y cuando Hernando salió de allí en persecución de La Gasca, Pedro quedó á bordo con algunos soldados para guardar los buques de los rebeldes. Los habitantes de Panamá se prepararon para atacar á los insurrectos, y por la noche sostuvieron en tres botes un ligero combate con la escuadra de Contreras. Pedro, conociendo el peligro que le amenazaba si seguía en el puerto, levó anclas (22 de abril) y se dirigió á la punta de Higuera, perseguido por cuatro embarcaciones que alistaron los de la ciudad, con alguna gente, al mando de un tal Nicolás Zamorano. Esquivando un encuentro Contreras se echó á tierra con los suyos. Desembarcó también Zamorano con su tropa, y habiendo dado alcance á los fugitivos se desertaron unos treinta de éstos y se presentaron á las fuerzas del rey. Contreras y unos seis ú ocho más se internaron en unas montañas, donde, según se dijo, perecieron á manos de los indígenas.

– CONTRERAS (HERNANDO): *Biog.* Insurrecto español, hijo de Rodrigo Contreras. M. en 1549. Contaba unos veinte años de edad cuando su padre fué despojado del gobierno de Nicaragua, Vivía Hernando entonces en Granada (Nicaragua), y cuando supo que el Consejo de Indias había confirmado las medidas que la Audiencia de Nicaragua dictó contra su padre, resolvió, de acuerdo con su madre y con su hermano Pedro, vengarse de Fray Antonio de Valdivieso, obispo de la diócesis, á quien atribuía el despojo. Hernando reunió alguna gente perdida y fraguó una conspiración para proclamarse rey absoluto de aquel opulento país. Dejando en Granada á su hermano Pedro y á su madre se dirigió á León, alojándose en la casa que los Contreras tenían en aquella ciudad. Al frente de un grupo de partidarios suyos marchó á la casa del obispo, y, aunque el prelado quiso ocultarse, Hernando, ciego de ira, dió con él, y le atravesó varias veces con una daga (26 de febrero de 1549). El obispo murió pocos instantes

después, y Contreras tomó todo el oro y la plata que en el domicilio del asesinado pudo hallar. La desenfrenada pandilla corrió por la población gritando: ¡Libertad! ¡Libertad! ¡Viva el príncipe Contreras! Invadió la casa del tesorero real, donde se apoderó de 1 500 pesos de oro; exigió caballos y armas á los vecinos acomodados, y agregó á sus fuerzas algunos otros perversos, con lo que el número de los rebeldes llegó á ser de cuarenta hombres. Hernando remitió á Granada á su hermano Pedro la daga con que había asesinado al obispo, á fin de que supiera que el crimen estaba consumado. Encaminóse en seguida con sus secuaces al Realejo, pues sabía que allí estaban anclados dos buques, de los que se hizo dueño, quedando él en el puerto en tanto que su gente iba á tomar la ciudad de Granada. No mucho después se reunieron los dos Contreras en el Realejo; quemaron dos navíos que no necesitaban; se embarcaron con dirección á Nicoya, en donde se les juntaron sesenta hombres; tomaron luego por la fuerza unos navíos en la isla de las Perlas; se apoderaron en la bahía de Panamá de otras cuatro ó cinco embarcaciones (20 de abril), y agregaron á su escuadrilla un navío bien armado que pertenecía á la madre de los Contreras. Hernando desembarcó con cien hombres, y comenzó á tomar noticias de la situación de Panamá, y no mucho después logró que los 250 hombres que le seguían entrasen en la ciudad al grito de ¡Viva Hernando de Contreras, príncipe de la libertad! Los insurrectos cometieron allí toda clase de excesos y robaron, sólo en una casa, 800 000 pesos de oro. Al día siguiente salió Hernando con 60 hombres en persecución del presidente La Gasca, mas pocos días después supo que los suyos habían sido derrotados y huyó por el camino de Natá perseguido por fuerzas reales. En una ciénaga se encontró ahogado un hombre, que por el sombrero, por un *Agnus Dei* de oro y por otras prendas bien conocidas, se vió ser el jefe de los rebeldes. Cortáronle la cabeza y la pusieron en una jaula en la plaza de Panamá. Ambicioso vulgar, Hernando de Contreras no mostró una sola de las cualidades que brillaban en muchos de los jefes españoles que conquistaron la tierra americana, y dejó su nombre unido al recuerdo de una aventura que pudo haber tomado mayores proporciones, si el héroe de ella hubiera sido un Hernán Cortés ó un Pedro de Alvarado.

– CONTRERAS (ALFONSO DE): *Biog.* Escritor español. M. en Bruselas el 7 de diciembre de 1569. Abrazó el estado eclesiástico; fué un profundo teólogo; vistió el hábito de la orden de Menores; asistió al concilio de Trento, en el que por su vasta doctrina ganó las simpatías de Pío IV, y escribió la obra siguiente: *Orationem de reformatione Ecclesiæ, Dominica secunda quadragesimæ* (Lovaina, 1567). Fué confesor de Fernando de Toledo, duque de Alba, y gozó de singular fama por su gran modestia y su profunda experiencia en multitud de cosas.

– CONTRERAS (FRANCISCO DE): *Biog.* Magistrado y escritor español. N. en la provincia de Segovia el 18 de diciembre de 1543. M. en el Real Monasterio de San Jerónimo, en Madrid, el 4 de mayo de 1630. Huérfano á los diecisiete años, recibió la tonsura el 5 de septiembre de 1560; pasó á Salamanca á seguir la carrera de Jurisprudencia, en la que tomó el grado de bachiller el 1566; vistió en 1571 la beca en el Colegio mayor de San Salvador de Oviedo, de la misma ciudad, y adquirió muy pronto la investidura de Licenciado. El fallecimiento de un hermano mayor decidióle á dejar la carrera de la Iglesia, y Felipe II, para recompensar en parte á la familia del fallecido, que halló la muerte en la batalla de Lepanto, transmitió á Francisco el regimiento de Segovia que su hermano mayor tenía como propiedad de sus nobles antepasados. En 1576 recibió Contreras el nombramiento de Consejero de Navarra y tomó posesión de la plaza en 23 de junio. En el mismo día casó con doña María Gasca de la Vega, y tras una breve residencia en Navarra dimitió su destino (1584) y se retiró á su casa de Segovia, donde vivía cuando fué nombrado visitador y presidente de los Tribunales de Guatemala; mas él renunció cargo tan honorífico, si bien aceptó el de oidor en la Audiencia de Granada (1588), y más adelante el de consultor del Santo Oficio en la misma ciudad. En 1591 obtuvo el hábito de Santiago y el nombramiento de Consejero de Ordenes. En los años siguientes trabajó en la fundación de establecimientos religiosos, y en 16 de noviembre de 1599 tomó posesión de una plaza del Consejo Supremo de Justicia. En 1602 giró, por mandato del monarca, una visita á la Universidad de Valladolid, y al año siguiente se le nombró Consejero de Hacienda, no siéndole aceptada la renuncia de esta plaza. En el mismo año recibió la encomienda de la Hinojosa de la orden de Santiago. En 1606 presidió el Consejo de la Mesta, y en 1607 cumplió el encargo de distribuir la hacienda de la emperatriz doña María, reina de Hungría, entre Felipe III, el emperador Rodolfo y los archiduques Maximiliano, Matías y Alberto. Poco después, hallándose empeñada en una gruesa cantidad la villa de Madrid, logró disminuir la deuda en más de cien mil ducados, é inició la traída de aguas potables á Madrid y el establecimiento de fuentes. Mereció la confianza de los grandes personajes de aquel tiempo, y, en reconocimiento á sus méritos, se le mandó que recopilara las leyes del reino que corrían sueltas. Aprobado este trabajo por Felipe III y el Consejo de Justicia, se dispuso que Contreras escribiese otra recopilación, así de las recopilaciones anteriores como de las leyes no comprendidas en ellas, con exclusión de las derogadas, inútiles ó duplicadas. Contreras dedicó mucho tiempo á este trabajo, que aún no había terminado en 1613, cuando se retiró del Consejo. En el año antedicho se le concedió la jubilación, y en 1.° de agosto dejó todos los cargos que desempeñaba, excepción hecha del de protector de hospitales y obras pías en la Corte. En 1619 intervino, por orden expresa del monarca, en el proceso de D. Rodrigo Calderón, y en 1621 ocupó la presidencia del Consejo de Justicia, que inútilmente había renunciado. Una de sus primeros actos fué pedir al Pontífice Gregorio XV la canonización de Santa Teresa. En 1625 le dió el rey la encomienda mayor de León de la orden de Santiago, y le nombró Consejero de Estado. En el mismo año perdió Contreras á su esposa, y en 1627 se le admitió la renuncia de su empleo y se le concedió como habitación el cuarto real de San Jerónimo. En su retiro redactó trabajos de mucha importancia. Su muerte causó gran sentimiento y su cadáver recibió sepultura, juntamente con el de su esposa, en el convento de Balarque, que Contreras había fundado. El escritor segoviano dejó una historia de su vida que luego completó Colmenares. Las obras de Contreras llevan los siguientes títulos: *Indice de las obras de San Juan de la Cruz; Epítome latino del libro I de San Juan de la Cruz, titulado Subida del monte Carmelo; Elogio* (del Santo ó de este libro), que se puso al frente de estos tratados en la impresión de Madrid de 1630; *Vida del ilustrísimo señor D. Francisco de Contreras, presidente de Castilla, Comendador mayor de León y del Consejo de Toledo, escrita por él mismo*, impresa por primera vez en los *Escritores segovianos* y reimpresa en Madrid el 1767 y en Segovia en 1847.

– CONTRERAS (ANTONIO): *Biog.* Pintor español. N. en Córdoba el 1587. M. en Bujalance (Córdoba) el 1654. Fué discípulo de Pablo de Céspedes, y por muerte de su maestro pasó á Granada para perfeccionarse en el colorido. Pintó con frescura y corrección, y retirado á la ciudad de Bujalance, donde tenía dos hermanos y alguna hacienda, contrajo matrimonio y terminó allí su vida tranquilamente. Se distinguió en la pintura de retratos, que hacía con mucha semejanza y verdad, y dejó en el convento de San Francisco y en otros templos de Bujalance muchos cuadros notables.

– CONTRERAS (MANUEL DE): *Biog.* Escultor español. Floreció en el siglo XVII. M. hacia 1656. Fué discípulo de Domingo de Rioja, á quien sobrevivió, y con el cual, por orden de Felipe IV, trabajó en el vaciado de las estatuas de bronce que se colocaron en la pieza ochavada del palacio antiguo de Madrid. Fué obra de su mano la buena estatua de *San Lázaro* que se colocó en la iglesia del convento de Antón Martín.

– CONTRERAS (JOSÉ DE LA CRUZ): *Biog.* Militar americano. N. en Bogotá. M. en Santafé el 19 de junio de 1816. Aceptó con decisión el movimiento revolucionario de 1810, y en consecuencia pasó á la comandancia del puerto de Nare y la Angostura, en donde se batió con las fuerzas de la escuadrilla del rey; formó varias compañías de tropas para resistir á las españolas, que supo venían de Cartagena después de tomada la plaza por el general Morillo. Por todo esto fué fusilado por la espalda.

– CONTRERAS (JUAN SENÉN): *Biog.* General español. N. en 1760. M. en 1826. Enviado por Carlos III á recorrer la Europa para que estudiase el arte militar, sirvió primero á las órdenes de los generales Coburgo y Soltinoff contra los turcos; militó más tarde, al mando de Urrutia, en la guerra de 1793 contra Francia, y se distinguió mucho durante la guerra de la Independencia. Encargado de la defensa de Tarragona, se sostuvo durante dos meses contra el mariscal Suchet, hasta que, tomada la plaza y herido, le llevaron á Francia y le encerraron en el castillo de Bouillón, de donde logró fugarse en 1812, pasando á Inglaterra y después á España. Dejó escritas las obras siguientes: *Resumen de las reflexiones militares y políticas de Santa Cruz; Viaje á Inglaterra, Francia, Prusia, Austria y Rusia, segundo de la campaña de 1788 contra los turcos; Relación del sitio de Tarragona; Comentarios del sistema de fortificaciones de Carnot.*

– CONTRERAS Y MARTÍNEZ (JUAN): *Biog.* General español, hijo de Juan Contreras y San Román. N. hacia 1836. Ingresó en el Colegio general Militar en junio de 1850, de donde salió para un regimiento de caballería en julio de 1853. En igual mes del año siguiente figuró entre los oficiales que al mando de O'Donnell se sublevaron en Vicálvaro. Contreras, que ya había empezado á dar muestras de un arrojo y valor poco comunes, cargó con su escuadrón á los contrarios, y muerto su capitán, traspasó las líneas enemigas y fué hecho prisionero por la caballería del opuesto bando. Triunfante pocos días después la revolución, Contreras recobró la libertad y volvió al regimiento de Farnesio, en el cual, en 1855, obtuvo el grado de capitán por un combate sostenido contra las facciones que aquel año aparecieron en Aragón. Doce años y medio sirvió en aquel regimiento y en el de Borbón, sin que lograra nuevos ascensos, hasta que por antigüedad se le concedió el empleo de capitán, pasando entonces á mandar un escuadrón del regimiento de Villaviciosa, que se hallaba de guarnición en Andalucía. En septiembre de 1868, bajo el estandarte de su regimiento, luchó en la batalla de Alcolea á las órdenes del general Serrano, hecho de armas por el que fué ascendido á comandante y destinado al regimiento de Calatrava, con el cual salió á campaña (abril de 1872), al iniciarse en Navarra la insurrección carlista. Por las operaciones y encuentros de aquella breve campaña y por varios combates librados durante aquel año en Cataluña, y especialmente por el de Ager, en el que con muy pocos caballos alcanzó á la facción Castélls, obligándola á batirse, aunque el terreno era desfavorable para Contreras, ganó éste el empleo de teniente coronel con destino al regimiento de Montesa, en Andalucía, pasando tres meses más tarde, en marzo de 1873, otra vez en Cataluña, á las órdenes del general en jefe don Juan Contreras y San Román, su padre. En Barcelona organizó algunos batallones, y, mandando la vanguardia de la columna del general en jefe, salió á la montaña, y tras algunos cortos encuentros, regresó precipitadamente á Barcelona para impedir la continuación de los desórdenes en aquella capital. Habiendo dimitido su padre el cargo citado, ingresó Contreras de nuevo en su regimiento, y no muchos meses más tarde, por los méritos y servicios prestados á la República en el ejército de Cataluña, fué ascendido á coronel, y pasó con gran satisfacción propia, á mandar un regimiento en el Norte. En 13 de mayo de 1873 tomó el mando del regimiento del Rey, al frente del cual se encontró en todos los combates de la Ribera de Navarra, en la batalla de Montejurra, en Monte Muro y Oteiza (1874), en el alzamiento del bloqueo de Pamplona (1875) y en todas las operaciones de los años expresados. El 7 de julio de 1875, y con motivo del levantamiento del bloqueo de Vitoria, se dió la memorable batalla de Treviño, en la que Contreras se cubrió de gloria y por la cual obtuvo el ascenso á brigadier. En aquel famoso combate Contreras, á la cabeza de su regimiento, dió tres brillantes cargas á los carlistas por las crestas de las montañas, y alcanzó el triunfo

contra una fuerza muchas veces mayor. Mandando una brigada siguió posteriormente al general en jefe del ejército del Norte, hallándose en Orduña, en la toma del fuerte de San León, en las de Bernedo y Miravalles y en las últimas operaciones de la guerra, continuando en Vitoria hasta la terminación de la misma. En septiembre de 1876 le nombró Alfonso XII su ayudante de campo y á los dos años, cumplido el plazo reglamentario del desempeño de aquel cargo palatino, pasó á continuar sus servicios en el ejército. Contreras posee dos cruces rojas de segunda clase y la gran cruz roja del Mérito Militar.

– Contreras y Muñoz (Rafael): *Biog.* Artista español, hermano de José Marcelo. N. en Granada el 1824. Aprendió el dibujo en la Academia de Bellas Artes de su pueblo natal, y las Matemáticas, la Física y la Química en la Real Maestranza y en la Universidad. Dedicóse luego á la Arquitectura, estudio que más tarde abandonó para consagrarse al de los monumentos árabes de España y á la reproducción de éstos, género de trabajos en que comenzó á ser conocido por la reproducción geométrica en relieve de la *Sala de las dos hermanas*, de la Alhambra, obra que sirvió al autor para librarse del servicio militar, por el interés que despertó entre todas las clases, y que Isabel II adquirió para el Museo del Prado. Contreras construyó en seguida en el Real palacio de Aranjuez una *Sala árabe* con arabescos á imitación de los de la Alhambra, trabajo concluído en 1851, y por el cual fué el artista objeto de grandes elogios. En el mismo año vió premiados en la Exposición Universal de Londres otros dos modelos de la Alhambra, y en la de París de 1855 ganó otros dos premios: uno como restaurador de la Alhambra y otro por haber hecho las reproducciones y reducciones de este género de arquitectura. Por aquella época terminó en Madrid el proyecto de una galería árabe para la condesa de Montijo, y construyó una espaciosa sala en el palacio del duque de Alba, con cuyo motivo dejó en la corte algunas colecciones de ornatos árabes que sirvieron de modelo para obras del mismo género. Contreras trabajó además otra colección de modelos y reducciones á una dozava parte del original, con destino á la Academia de Bellas Artes de San Petersburgo; otra igual para el Museo Kénsington de Londres, y algunos más para Viena y París. En 1867 remitió á la Exposición de París una reducción, á la cuarta parte, del testero del patio de la mezquita de la Alhambra, con colores y oro, como muestra de las restauraciones que se estaban haciendo bajo su dirección; siete modelos, copias de diferentes sitios de la Alhambra, reducciones á un dozavo del original; siete cuadros de siete copias diferentes que representan decoraciones del palacio árabe de la Alhambra; un cuadro explicativo de todos los modelos, y cuatro cuadros más del citado palacio árabe. Por estos trabajos obtuvo una medalla de plata, y su reputación creció de un modo notable. Á Contreras se deben también las obras siguientes: la construcción de una casa de campo árabe; las láminas que reproducen la planta del palacio árabe de la Alhambra y el plano del Generalife; el proyecto de un palacio árabe de recreo para Niza; el decorado de algunas habitaciones en Londres; varias habitaciones árabes en el palacio, ya derribado, del duque de Sexto, y la capilla del Mihrab, en Córdoba, reducción notable en la que trabajaron también Botana y Zuloaga. Contreras, desde 1852, vive, por encargo de los reyes, consagrado especialmente á la restauración y conservación del palacio de la Alhambra, en el que ha logrado numerosos descubrimientos de fragmentos perdidos, y reparado muchas secciones, á las que ha devuelto su primitivo carácter. En 1875 fué nombrado restaurador del Museo Arqueológico de Madrid. Contreras, que es individuo de la Academia de Bellas Artes de Granada é individuo de la comisión de monumentos históricos y artísticos de la provincia, recibió en 1871 una encomienda de número de Isabel la Católica y dedicó sus escritos al *Arte*, publicando una *Descripción* de los monumentos de Granada; varios artículos en el *Arte en España* y otros periódicos, referentes á sus trabajos é investigaciones en la Alhambra; algunas monografías en el *Museo Español de Antigüedades*, y un folleto *Sobre la conservación de la Alhambra y creación de un Museo oriental.*

– Contreras y Muñoz (José Marcelo): *Biog.* Pintor español contemporáneo. N. en Granada el 16 de enero de 1827. Hijo de un arquitecto no muy sobrado de fortuna, dedicóse, antes por necesidad que por gusto, á la carrera del comercio, cuando sólo contaba doce años de edad; pero llevado de su afición por la Bella Arte en que luego logró distinguirse, ingresó en el estudio del pintor don Francisco Enríquez y en la Academia de Nobles Artes de la ciudad en que había nacido, y aprendió el dibujo con rapidez y maestría tan sorprendentes, que á la edad de dieciséis años había cursado todas las clases de aquel establecimiento y recibido un premio extraordinario, dado por su Junta protectora, y el título, por primera vez adjudicado, de teniente director honorario con destino á corregir en las clases en las que acababa de figurar como alumno. Por este tiempo adquirió el conocimiento del colorido bajo la dirección de don Agapito López de San Román, y pintó retratos á fin de ayudar á su familia. En 1847 fué á Madrid á perfeccionar sus conocimientos artísticos, cursando los estudios superiores de la Academia de San Fernando; fué discípulo de don Federico de Madrazo y de don Juan Ribera, en las clases de antiguo y natural respectivamente, con lo que vino á iniciarse en el conocimiento de la verdadera belleza del arte que con decidido entusiasmo cultivaba. Regresó en 1854 á Andalucía, y fijó su residencia en Córdoba, en donde al poco tiempo fué nombrado por el gobierno director de aquel Museo provincial, é hizo los catálogos del mismo Museo y de otros objetos artísticos de la provincia. Permaneció dos años en dicha capital, y tras breve viaje á Granada para ratificar su matrimonio con doña Francisca Vilches, regresó á Córdoba, y volvió á utilizar los estudios artísticos efectuados en Madrid y á trabajar en obras que le encargaron el marqués de Cabriñana y el duque de Almodóvar, obras sin duda de mediano mérito, pero que contribuyeron al adelantamiento del artista. En 1860, en virtud de oposición celebrada en Madrid, ganó la cátedra de colorido y composición vacante en la Academia de primera clase de Cádiz, plaza para la que el Tribunal le dió por unanimidad el primer lugar en la terna y de la que Contreras tomó posesión en enero de 1861. En la Academia gaditana, al año siguiente, tomó parte en un certamen artístico-nacional y expuso su primer cuadro de importancia, que representa la *Caída de Murillo* cuando ejecutaba su última obra en el convento de Capuchinos de la misma ciudad de Cádiz. En aquel certamen alcanzó el segundo premio, y su obra fué adquirida por una Sociedad de la población. En diciembre de 1863 obtuvo el traslado á la Escuela de Bellas Artes de Valencia, para desempeñar la misma asignatura, y con plausible actividad dió comienzo á su gran cuadro *La duda de San Pedro*, que al siguiente año figuró en la Exposición Nacional de Madrid, y por el que le fué concedida una segunda medalla de oro por la pintura de historia. Adquirida la obra por el gobierno, se colocó en una de las galerías del Museo Nacional. Con este triunfo creció en Valencia el prestigio de Contreras, quien se vió pronto solicitado para que ejecutase obras importantes, como las que le encomendó el marqués de Dos Aguas, en cuyas habitaciones pintó una personificación de la *Aurora*, composición que afirmó el renombre del artista. Viudo en 1865 y agobiado de pena por esta causa, huyó de Valencia con sus hijos, abandonó la cátedra y sus obras, y en Madrid ingresó en la Escuela superior de Pintura, permutando su cátedra de Valencia por la de profesor de estudios elementales, que desempeñaba don José Fernández Olmos. En la Exposición Nacional de 1866 presentó su cuadro de *El 3 de Mayo*, ó sea el momento en que van á ser fusilados en el patio del Buen Suceso por los franceses los presos del 2 de mayo de 1808. «Todo en este cuadro, ha dicho un escritor distinguido, corresponde al pensamiento de su autor. La composición es acertada, el dibujo en general correcto, el color brillante, la entonación vigorosa, la expresión acentuada, los efectos de luz perfectamente dispuestos y pintados con una verdad sorprendente.» Al mismo artista se deben las obras siguientes: *Retrato de una señorita*, presentado en la Exposición de 1871; *Dos damas en un jardín*, cuadro en el que una se ata el zapato mientras que su compañera la esconde á las miradas de un estudiante; figuró en 1876 en la Exposición abierta en la casa llamada Platería de Martínez; el telón de embocadura en el Teatro de Novedades; uno de los techos del Café de Madrid; las pinturas del gran salón de la Escuela Nacional de Música, pinturas ejecutadas en unión del Sr. Vallejo; el techo y telón de boca del Teatro Lara, en Madrid; el decorado nuevo del templo de San Francisco el Grande, y otros trabajos menos importantes. Contreras es comendador de la orden de Isabel la Católica.

– Contreras y San Román (Juan): *Biog.* General español. N. en Pisa (Italia) en 1807. M. víctima de un ataque apoplético el 5 de julio de 1881. En 26 de mayo de 1815 obtuvo, por gracia especial, el nombramiento de cadete del regimiento de caballería del Algarbe. En noviembre de 1819 pasó al regimiento de caballería de Santiago, y con dicho cuerpo formó parte (1823) del ejército de operaciones á las órdenes del general Riego. Invadido el territorio español por el ejército francés que mandaba el duque de Angulema, Contreras se halló con su regimiento en las acciones dadas á los realistas (5 y 7 de septiembre) en Montefrío y Priego. Pocos días después (14 de septiembre) cayó prisionero de los franceses en Jódar, pero, pasados otros diez, logró fugarse del depósito de Andújar, á donde había sido conducido. Restaurado el régimen absoluto quedó Contreras con licencia indefinida, y en esta situación permaneció hasta fin de mayo de 1831, en que fué aprobada su purificación por la Junta de Andalucía. No mucho después pasó á continuar sus servicios, en clase de cadete, pero con grado de alférez, al regimiento de caballería de León, y en 12 de noviembre de aquel año se le concedió la efectividad de aquel empleo, con destino á la tercera compañía de Castilla. En 1832 y 1833 estuvo de guarnición en Badajoz, y á fines del segundo de aquellos años se incorporó al ejército de observación que se situó por la parte de Extremadura en la frontera de Portugal. Iniciada la primera guerra civil carlista, Contreras, que se encontraba de guarnición en Badajoz, persiguió á varias partidas en los límites de Castilla la Nueva más próximos á la citada provincia. Marchó luego á las provincias de Vizcaya y Alava, en la columna que mandaba el brigadier Lasanera, y asistió á varios encuentros con los enemigos. En 28 de agosto se incorporó á su regimiento, y en 4 de septiembre vadeó el Ebro á la cabeza de veinte caballos y de los urbanos de San Asensio, y atacando de improviso á los carlistas los dispersó completamente. Alcanzó en seguida el mando de una compañía de su escuadrón, y con dicha fuerza y doce húsares más de refuerzo puso en fuga á la facción alavesa, compuesta de 1 400 hombres. En aquel encuentro recibió Contreras dos balazos y perdió un caballo, y en premio á los méritos contraídos en dicha jornada fué ascendido á teniente (22 de marzo de 1835) con destino al propio regimiento. El 24 de octubre, en la acción de Fuenmayor (Logroño), al frente de algunos soldados, atacó á la vanguardia carlista y salvó un convoy, si bien salió herido de una lanzada. Concurrió también á levantar el primer sitio de Bilbao; alcanzó, estando de guarnición en Pancorbo (Burgos), brillantes victorias sobre las partidas carlistas que merodeaban por las cercanías; sostuvo en la acción de Sonajas la retirada de la brigada que iba á las órdenes del coronel don Juan Durango; protegió después del sitio de Morella la retirada del ejército hasta Alcañiz; ganó el empleo de comandante por su conducta en los sitios de Caspe, Benicarló y Vinaroz; fué hecho prisionero por los carlistas en las cercanías de Cariñena el 22 de abril de 1839, y, canjeado en 1.º de agosto, tomó el mando de la escolta del general en jefe del ejército del Norte. Por méritos de guerra se le concedieron el empleo de comandante de escuadrón y la cruz de San Hermenegildo, y más tarde siguió prestando servicios importantes hasta la completa pacificación de la península. Intervino Contreras activamente en los sucesos de 1841, provocados por los enemigos del general Espartero, y esto le obligó á emigrar á Francia en el mes de octubre, siendo dado de baja en el ejército. Derribado Espartero en 1843, Contreras regresó

á España y fué ascendido en 30 de junio al empleo de teniente coronel Mayor del arma de caballería. Asistió posteriormente al alzamiento del sitio de Teruel y á la jornada de Torrejón de Ardoz, y por tales méritos fué agraciado (4 de agosto) con el empleo de coronel, con destino al regimiento de Numancia. Al año siguiente contribuyó á pacificar las plazas de Alicante y Cartagena, sublevadas en favor de la regencia de Espartero, y con motivo del matrimonio de Isabel II se le concedió el ascenso á brigadier. En 1847 derrotó en las cercanías de Sabadell á varias partidas carlistas y causó pérdidas de consideración á otros facciosos del Maestrazgo, hecho de armas por el que obtuvo por tercera vez la cruz de San Fernando de primera clase. Durante todo el año 1848 y algunos meses de 1849 siguió luchando contra los carlistas, y extinguidas todas las partidas regresó á Madrid, siendo nombrado (16 de junio) Mariscal de Campo, y permaneciendo desde entonces de cuartel en Barcelona hasta 1855. No tomó parte alguna en la revolución de 1854, y en septiembre de 1855 aceptó del gobierno progresista el puesto de Segundo Cabo de la capitanía general de Puerto Rico. A partir de aquella fecha comenzó á manifestar profundas simpatías por los liberales, y en 1866 conspiró con el general Prim, de quien era muy amigo, á favor de la democracia y en contra del gobierno que presidía don Leopoldo O'Donnell. En 3 de enero de 1866 figuró en el alzamiento del general Prim, y fracasada aquella intentona se ocultó en España y siguió conspirando por el triunfo de la libertad, siendo, en 22 de junio del mismo año, uno de los jefes de la sangrienta revolución que tuvo por teatro las calles de Madrid. Emigró Contreras á país extranjero después de aquellos sucesos, y en 1867 figuró entre los revolucionarios que abrieron una campaña en las altas montañas de Cataluña. Volvió Contreras á Francia, y regresó á España después de la revolución de septiembre de 1868. Formado el gobierno provisional desempeñó, aunque por poco tiempo, la Dirección del arma de caballería, y afiliándose al partido republicano tomó asiento en las Cortes Constituyentes de 1869 como diputado por Lorca. Sentado en el trono de España Amadeo I, no quiso reconocerle y fué dado de baja en el ejército. Proclamada la República el 11 de febrero de 1873, Contreras, vuelto al ejército, fué nombrado Capitán General de Cataluña, y en el ejercicio de su cargo vió crecer el desorden y aumentar la indisciplina, y su impopularidad llegó á tal extremo que la muchedumbre le apedreaba en las calles. Los militares conspiraban en diversos sentidos ó permanecían sordos á la voz de la autoridad. Contreras fué relevado por el gobierno de don Emilio Castelar y rehusó la Dirección del arma de caballería. En el mes de julio enarboló en Cartagena la bandera del cantón murciano, se apoderó de los buques de guerra *Numancia*, *Victoria*, *Almansa* y otros, y formó un gobierno en el que se reservó la presidencia y el Ministerio de Marina. Con las citadas naves bombardeó la plaza de Almería, y en otra correría marítima bombardeó la de Alicante. Regresó á Cartagena, donde sufrió un estrecho bloqueo, rechazó las ofertas de los carlistas para que les entregase la plaza, y tras cinco meses de resistencia, agotados todos los recursos, salió con rumbo á Orán, en compañía de los demás sitiados, que aprovecharon para su fuga la *Numancia* y otras embarcaciones. Años después, obligado Contreras por su situación apuradísima, reconoció á don Alfonso XII y pudo regresar á España, donde acabó su vida en la fecha citada.

CONTRES: *Geog.* Cantón en el dist. de Blois, dep. de Loir-et-Cher, Francia; 17 municipios y 15 000 habits.

CONTRETE: m. *Mar.* Puntal que sostiene horizontalmente á una pieza ú objeto cualquiera.

– PICAR CONTRETES: fr. *Mar.* Zafarlos á fuerza de mazo ó cortarlos con el hacha cuando se bota un buque al agua para que quede enteramente libre la basada y ésta pueda correr por las inzadas de la grada.

CONTREXEVILLE: *Geog.* Aldea del cantón de Vittel, dist. de Mirecourt, dep. de los Vosgos, Francia, notable por su establecimiento balneario con aguas minerales frías calizas sulfatadas, carbonatadas y ferruginosas.

CONTRI (ANTONIO): *Biog.* Pintor italiano. N. en Ferrara en 1650. M. en 1732. Después de haber aprendido dibujo en Roma, fué á París, donde se ocupó más que de pintura en obras de tapicería; pero de regreso á Italia se fijó en Cremona, aprendió á pintar paisajes en la escuela del Brassi, y en ellos sobresalió. El carácter distintivo de sus obras es que siempre pintaba en los primeros términos grupos de flores. Dejó un hijo llamado Francisco que adquirió gran renombre por la invención de un procedimiento para transportar los frescos al lienzo. Por error han atribuído algunos biógrafos tal descubrimiento á Antonio.

CONTRIBUCION (del lat. *contribūtio*): f. Cuota ó cantidad que se paga para algún fin, y principalmente la que se impone para las cargas del Estado.

> En las CONTRIBUCIONES se ha de tener gran consideración de no agravar la Nobleza; etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.
>
> Hiciéronse algunas salidas a poner en CONTRIBUCIÓN los pueblos cercanos, etc.
>
> SOLÍS.
>
> ... convendrá acabar de franquearle (al comercio de cabotaje) enteramente de toda CONTRIBUCIÓN ó derecho.
>
> JOVELLANOS.

– CONTRIBUCIÓN: *Econ. pol.* y *Hac. pública.* Adoptamos este vocablo para hacer el estudio de la más interesante de todas aquellas relaciones á que da lugar la vida económica del Estado, cediendo ante el lenguaje común ó, por mejor decir, á las preocupaciones, que rechazan entre nosotros el término *impuesto*, tan infundadamente como desechan el no menos castizo y adecuado de *finanza*, á pesar de que está admitido en los demás idiomas.

En efecto, la palabra *impuesto* indica desde luego el carácter obligatorio ó de necesidad de las prestaciones á que se aplica, y es más propia que la de *contribución*, cuyo significado es genérico; aquélla da idea de una relación jurídica; esta segunda expresa mas bien el deber moral. Impuesto no puede decirse mas que al servicio ó cuota que el Estado exige; contribución se llama á toda cooperación, bien sea económica ó de cualquiera otra clase. Lo que se hace ó se paga en beneficio del Estado es una *contribución*, pero inevitable, forzosa, *impuesta*. Por otra parte, aun tomadas como sinónimas esas palabras, para determinar la relación económica la denominación de *impuesto* es más adecuada al sujeto Estado, y debe usarse con preferencia tratando de sus recursos, porque él es el que fija é *impone* las exacciones, mientras que la de *contribución* señala más bien la posición del ciudadano, que por ese medio coadyuva al cumplimiento de los fines políticos.

Mas sea de esto lo que quiera, y una vez consignada esta protesta, que era necesaria, debe decirse que por contribución se entiende toda prestación obligatoria, ya de cosas, ya de servicios, hecha en favor del Estado. Trátase pues, aquí de una relación, que es *económica*, porque se mantiene en el orden de los bienes materiales, y *jurídica* en tanto que es obligatoria primero, y después como sostenida por el Estado, que es órgano y agente del derecho. Su fundamento económico está en la naturaleza del Estado, que siendo una entidad humana necesita para existir los medios materiales, y no puede adquirirlos directamente y por sí mismo; su razón jurídica consiste en que los fines del Estado son comunes y determinan en la institución política el derecho de pedir, y en los individuos y organismos sociales la obligación de dar todas las condiciones necesarias para su cumplimiento, entre ellas las económicas. En el fondo, el impuesto es una institución económica; en la forma, se acomoda á los principios jurídicos.

Considerada económicamente, la contribución ha de facilitar al Estado los bienes materiales que sean precisos para la consecución de su fin, y ha de regularse mediante la armonía de las necesidades públicas y las privadas, adjudicando á unas y otras la cuota que proporcionalmente les corresponda en el total de la riqueza disponible. Mirada jurídicamente, en lo que toca al Estado, su exigencia debe contenerse en el límite de sus necesidades racionales; y por lo que hace al ciudadano, la negativa ó el fraude en el pago constituyen un delito.

La facultad de disponer de una parte de las riquezas sociales es *condicion necesaria* para la existencia del Estado; el derecho por medio de la coaccion hace efectivos esos elementos materiales, y de aquí la contribución, que representa y puede definirse científicamente: *la participacion económica que legalmente toma la sociedad en los fines del Estado.* Dícese legalmente, porque si bien la coaccion sanciona esa indispensable aplicacion de la riqueza, para garantirla contra la arbitrariedad individual, para que se haga normalmente y alcance por igual y como carga de justicia a las fortunas privadas, no se reduce, sin embargo, al impuesto la cooperación económica que la sociedad presta al Estado, y es para éste la donación un medio usual y perfectamente legítimo de adquirir.

Todos los errores profesados acerca de la contribución tienen por causa la exageracion o el desconocimiento de uno de sus dos caracteres esenciales. Cuando no se mira en el más que una relacion puramente economica, como hacen generalmente los individualistas, se dice que es la *prima de un seguro, un gasto de produccion necesario para la explotación del capital nacional o el pago de los servicios del Estado*, y se discute luego si es un mal que disminuye la riqueza, ó un bien que estimula la actividad productiva y favorece la circulacion. Cuando se atiende exclusivamente á la condicion jurídica del impuesto y a la mision del Estado, y así es como suelen considerarle los socialistas, entonces se hace de él un instrumento directamente aplicable á la consecucion de la moralidad y la justicia, el medio de acción mas eficaz con que cuentan los gobiernos para el servicio del progreso, para corregir la desigualdad de las condiciones y las fortunas, para cambiar, en suma, la organización social y económica de los pueblos.

Que la contribución no es prima ó dividendo de un seguro mutuo, según indicaba Montesquieu y sostiene resueltamente Girardin, ni tampoco un gasto de la produccion nacional, como ha dicho Menier, se comprueba observando que el Estado no es una asociación dedicada exclusivamente á fines económicos; que el servicio de seguridad no es el unico ni el más costoso de los que el Estado presta; que el Estado no *asegura* las personas ni las cosas, y *no indemniza* en los casos de *siniestro* producido por las violaciones del derecho; que el seguro se estipula convencionalmente, es voluntario, y el impuesto es ineludible, no dependiendo tampoco su *cantidad* de un contrato, y, finalmente, que el principio del seguro exigiría que la contribución se aplicase en proporcion, no a la productividad, sino a la índole de la riqueza, porque de ella dependen en primer término los riesgos á que está expuesta.

Algo más amplio es el concepto de Mad. Royer y Proudhón, que hacen de la contribucion el pago de los servicios del Estado, la consecuencia de un contrato *do ut facias*, según dice este último escritor; pero es tambien inadmisible: 1.° Porque la obligación de sostener al Estado es independiente de los servicios que presta, y se funda en la sociabilidad y en la necesidad del fin jurídico. 2.° Porque el cambio ó precio de los servicios es resultado de un pacto y el impuesto es obligatorio, y se fija por sí mismo, como que depende de las necesidades del Estado y de la relacion en que éstas se hallen con la riqueza social. 3.° Porque entonces el impuesto no es ya una relación economica que haya de medirse por la riqueza de cada contribuyente, sino por las ventajas que personalmente recibe el Estado, y éstas se hallan en razon inversa de los recursos y la posición social del individuo; y 4.° Porque siendo precio de los servicios del Estado, la contribución exige la especialidad de las cuotas y, no pudiendo conciliarse con este principio la existencia de impuestos generales, sera necesario establecer uno para cada servicio y determinar respecto de él la ventaja que individualmente reporta al ciudadano, lo cual, sobre ser injusto, y, en definitiva, irrealizable, daria lugar, con sólo intentarlo, a unas complicaciones en la administracion y contabilidad de la Hacienda, que harian su marcha imposible.

En el orden economico el impuesto representa la satisfaccion de una necesidad; es una forma del consumo y una condición necesaria para la obtención de ciertas condiciones sociales, jurídicas y de cultura. No se propone, ni puede

realizar directamente, el aumento de la riqueza, mas no la daña, y aun la favorece de un modo indirecto, en tanto que la aplica á la consecución de bienes de otro género.

Igual consideración merece el impuesto por lo que hace á la moralidad, al régimen social y á la esfera del derecho; porque si realiza el bien, que consiste en la adquisición de un medio necesario, si hace efectiva la armonía entre el elemento individual y el colectivo y contribuye á la justicia con los recursos materiales que su ejecución reclama, no tiene otra transcendencia en esos órdenes, ni puede obrar en ellos de una manera inmediata.

Es necesario, por consiguiente, desechar sin más examen todas las doctrinas que, desnaturalizando la contribución, la señalan tendencias moralizadoras y fines sociales ó económicos, para ver en ella únicamente el modo de adquirir la riqueza, que es más propio de la condición del Estado.

De esta suerte, y consultando su fundamento, aparecen como requisitos esenciales del impuesto la *generalidad* y la *igualdad*.

El deber de contribuir económicamente á los fines del Estado alcanza sin excepción á todos los individuos de la sociedad; nadie puede alegar disculpa que motivadamente le exima de cooperar á una obra que es común, y no hay tampoco clase ó forma de la riqueza que pueda legítimamente rechazar un gravamen establecido á nombre del derecho. Este principio, con ser tan elemental, es necesario afirmarle, sin embargo, porque se ha visto contrariado en la Historia, y no alcanza todavía una aplicación absoluta.

La igualdad exige que el impuesto pagado por todos sea para cada uno proporcionado á sus medios económicos. Por lo mismo que el gravamen ha de ser general, es de justicia que luego se acomode y varíe, según las posiciones individuales. La cooperación á los fines del Estado es debida por todos los que le forman; el *tanto* de esa cooperación, en el orden económico, como en las otras relaciones, depende y se determina conforme á las condiciones ó posibilidad que tenga cada cual para prestarla. De idéntica manera que en el desempeño de las funciones públicas, á que sin excepción son llamados los ciudadanos, ocupa cada uno un lugar diferente en armonía con sus aptitudes, así á las necesidades económicas del Estado unos contribuirán con mucho, otros con menos y algunos con muy poco. «En el caso, dice Stuart Mill, de una suscripción voluntaria para objetos de interés colectivo, se considera que cada cual ha cumplido su deber cuando hace un *sacrificio igual* al de los demás en aras del bien común; el mismo principio debe aplicarse á las contribuciones obligatorias, y es inútil buscar para ellas base más ingeniosa.»

Atendiendo á su objeto, el impuesto ha de dar los bienes materiales en la *cantidad* y de la *calidad* que reclamen las necesidades del Estado.

El cuánto que al impuesto puede pedirse, ó sea la determinación de las necesidades económicas del Estado, se hace ó debe hacerse con arreglo á los principios que fijan los límites naturales del consumo público, es decir, teniendo en cuenta por una parte la misión que al Estado se confía, y por otra la suma á que alcanza la total riqueza de la sociedad.

El Estado ha menester de las dos clases posibles de medios económicos, esto es, de *servicios* y de *cosas*; la exigencia de los primeros dará lugar á impuestos que deben llamarse *personales*, porque consisten en aplicar á fines comunes, de un modo obligatorio, las facultades espirituales ó físicas de los individuos, y la exacción de las segundas se logrará por medio de imposiciones *reales*, que llevarán á manos del poder público valores determinados.

Veamos ahora qué condiciones deben cumplir los impuestos personales y los reales para mantenerse dentro del concepto y de las ideas generales que se acaban de exponer.

Las contribuciones personales no llevan nada á las arcas del Tesoro público, y aun dan motivo para gastos considerables, porque facilitan tan sólo uno de los elementos que son necesarios para el servicio mismo á que se aplican, y el Estado, que obtiene gratuitamente soldados ó trabajadores, por ejemplo, ha menester luego gastar en el sostenimiento y equipo del ejército y para el material indispensable en las obras públicas; los impuestos personales no bastan como único recurso del Estado, porque todos los ramos de la Administración pública requieren, además de cierto esfuerzo, el material correspondiente; pero es indudable que con las prestaciones obligatorias de ese esfuerzo se realizan por el poder público verdaderos actos de *adquisición y consumo de medios económicos.*

Ahora bien: el desempeño de las funciones públicas, que supone la consagración de una cierta actividad al logro de los fines comunes, no se concibe que pueda ser racionalmente objeto de imposición. Los servicios del Estado deben ser retribuídos por punto general, y sin más excepción que la de aquellos actos que realizan el cumplimiento de los deberes políticos, tales como la elección, la representación, etc. Estos cargos son por una parte generales, alcanzan á todos, y por otra son leves y pasajeros, no absorben toda la actividad, y se concilian perfectamente con las ocupaciones económicas. Además, las funciones meramente políticas no son susceptibles de coacción, no pueden hacerse obligatorias por la ley, y tienen *en este sentido* carácter de renunciables. Pero cuando se trate de cargos administrativos, que exigen preparación ó aptitudes determinadas, que temporal ó permanentemente requieren la aplicación de todo el esfuerzo individual, entonces la retribución es inevitable y justa, y su idea es inseparable de la del servicio.

Se comprende que el Estado acepte la donación de aquellos servicios que quieran prestársele de este modo, y que existan los cargos *honoríficos y gratuitos*, por más que sea muy difícil que coincidan la voluntad de prestar esos servicios y las condiciones personales necesarias para desempeñarlos; pero no se justifica que el Estado *confisque* á unos cuantos ciudadanos para dedicarlos al servicio de la comunidad.

En efecto, la imposición de los cargos públicos no puede hacerse respetando los principios de la generalidad y la igualdad. El desempeño de las funciones del Estado no puede ocupar á todos los individuos, de donde resultará que unos serán llamados á ellas y otros no. Los cargos más ó menos elevados de la Administración sólo pueden imponerse al número, relativamente corto, de personas que tienen las condiciones necesarias para servirlos, y respecto de aquellos esfuerzos que son de un carácter principalmente mecánico, como el trabajo en las obras públicas, el servicio militar, etc., aunque el gravamen se extiende ya considerablemente, nunca llegará á fundarse sobre aptitudes comunes, y quedará exenta de él la mayor parte de la población, las mujeres, inválidos, etc. Aun tratándose de cargas enteramente iguales su peso será distinto para cada uno de los que le sufren, porque recae sobre las condiciones personales, esencialmente distintas, y jamás se logrará la justicia con esta clase de imposiciones.

La prestación obligatoria de servicios públicos es una reminiscencia del régimen feudal, y las nuevas organizaciones políticas, así como los progresos de la riqueza, han ido desterrando de las sociedades cultas los impuestos personales y apenas se mantienen ya otras prestaciones de este género que las del servicio militar y el trabajo en las obras públicas. En cambio la imposición del servicio militar, el *impuesto de sangre*, ha recibido en nuestros días unas proporciones y una agravación monstruosas, que pugnan con la cultura de que presume la época moderna.

Pero el examen de todo lo que concierne al servicio militar tendrá lugar más adecuado en otros artículos, y aquí sólo incumbe hacer notar que ese servicio de las armas es por todas sus circunstancias el que menos puede ni debe imponerse, y ha de constituir una profesión aparte, dando lugar al ejército *voluntario* y *sostenido por todos* con los fondos del impuesto. Cuando el Estado necesita abogados, médicos, ingenieros ó funcionarios de cualquiera clase, así como cuando ha menester terrenos para sus construcciones, instrumentos y utensilios para sus dependencias, no confisca aquellas aptitudes ni estas cosas, sino que trata con los que las poseen y abona el precio de sus servicios á los empleados civiles y á los propietarios y fabricantes el valor de sus productos; pues de igual modo, cuando necesite hombres aptos para la guerra, no debe *embargar* á los que sirvan y aun *á los que no sirven* para el objeto, sino solicitar los que sean á propósito, mediante una retribución proporcionada.

Todo lo que indicado queda es aplicable al trabajo obligatorio en las obras públicas. Aquí la generalidad halla un nuevo obstáculo: el de que esos trabajos no se verifican sino en puntos determinados, y no pueden concurrir todos á ellos; únicamente en las pequeñas localidades cabe dar alguna generalidad á tales prestaciones, y por eso se aplican principalmente como impuestos locales; pero esa generalidad es no más que relativa, porque claro es que no comprende sino á los hombres útiles, y la desigualdad del sacrificio es tan grande como la diferencia de medios y aptitudes para soportar ese gravamen.

Otro tanto ha de suceder, dada su naturaleza y sea cualquiera la aplicación que reciban, con todos los impuestos personales, que además tienen el inconveniente de hacer necesarias por vía de atenuación otras tres instituciones: la *redención* del servicio, *la imposición en otra forma* á los exceptuados de prestarle, y la *indemnización* á aquellos que le prestan.

Obsérvese no obstante que se habla de las contribuciones personales considerándolas como *recurso ordinario;* porque si en circunstancias normales el poder público debe contar con los elementos necesarios para organizar por medio de la retribución todos los servicios públicos, en situaciones críticas y de una manera excepcional hay que reconocer al Estado el derecho de exigir, valiéndose de la coacción, todos los servicios que reclamen su conservación ó su defensa.

La *contribución real*, ó sea la prestación obligatoria de cosas ó medios materiales, puede establecerse de dos maneras distintas: bien en *especie*, es decir, reclamando á cada ciudadano una parte de la riqueza misma que posee, de los productos que directamente obtiene, bien en *numerario*, esto es, mediante una exacción uniforme para todos y que consista en *dinero*. Los impuestos en especie no cumplen los principios de generalidad é igualdad; son contrarios á este último, sobre todo porque hacen diversa la cuota en cada caso, mientras que la intervención de la moneda en ésta, como en todas las relaciones económicas, da unidad y medida á los valores. Además, los impuestos en especie son de un rendimiento inseguro, que no admite previsión, y obligarían al Estado á hacerse industrial para utilizar las materias primeras, máquinas, etc., que se le entregasen, ó á hacerse comerciante para enajenar los productos que no correspondieran á sus necesidades. Por eso los impuestos en especie sólo existen en los pueblos atrasados y quedan abolidos tan pronto como la riqueza aumenta y se generalizan los cambios por moneda.

La legitimidad de las contribuciones *reales en numerario* no halla contradictores, y con la misma unanimidad es aceptado el principio de que han de ser aquéllos proporcionados á la fortuna ó posición económica de cada ciudadano. Mas cuando se trata de precisar en qué consiste ó cómo se determina y mide la fortuna; cuando se quiere fijar cuál debe ser la *base* ó *materia de la imposición*, aquéllo sobre que debe recaer y á que debe referirse la cuantía del impuesto, entonces las ideas se separan y los sistemas se multiplican, cosa que no sorprenderá, teniendo en cuenta que dan motivo para ello, de un lado la dificultad misma del problema, y de otro la diversidad de los conceptos reinantes acerca del impuesto.

I BASES DE IMPOSICIÓN. — Antes de plantear este asunto en sus naturales términos conviene formar juicio acerca de las soluciones que para él se ofrecen. Las bases que se proponen para el impuesto son: *Las personas; Los gastos ó consumos; La renta* y *El capital.* Se estudiarán ligeramente.

1°. *Las personas como base de imposición.* — La idea del *seguro* y la del *pago de servicios*, como fines del impuesto, han llevado á la consecuencia de que *las personas* deben ser *materia de imposición.* La seguridad que da el Estado recae, en primer término, sobre la vida, la libertad y el ejercicio de las facultades individuales; los servicios de la autoridad pública se aprovechan principalmente con el goce de esos bienes; luego las personas deben estar sometidas al pago de una *prima*, retribuir directamente, por medio de un impuesto especial, las ventajas que disfrutan. Y como los riesgos que corren los ciudadanos son iguales para todos y el valor de

las personas es idéntico; como los servicios del Estado se dirigen á todos igual ó indistintamente, de aquí que el *precio del seguro* ó el *pago de las funciones públicas* haya de consistir, por razón de las personas, en una cuota fija y la misma para todas, dando lugar á la *capitación*, ó sea un impuesto que se establece *á tanto por cabeza*.

Debo indicarse, ante todo, para juzgar esa doctrina que las personas no pueden servir de *base* para ninguna imposición de carácter *real*, y es notoria la impropiedad que se comete llamando *personales* á los impuestos de esta clase. Los impuestos que consisten en exacción de cantidades recaen sobre las cosas y se pagan en razón de ellas. La capitación no puede hacerse efectiva sino mediante la disposición de bienes económicos, y estos recursos, que no la personalidad, son la base del impuesto y los que deben medirse para establecerle.

Contribuciones personales son únicamente aquellas que se pagan con la persona y consisten, como antes se ha visto, en actos ó servicios; las demás son todas reales. A lo sumo podrá decirse que la capitación es un impuesto sobre las personas; de ningún modo que sea un impuesto personal. Fuera de esto la capitación es contraria á la justicia, precisamente por la igualdad absoluta que da al gravamen; así, el padre de numerosa familia pagará muchas cuotas por aquello mismo que es causa de su miseria. Bajo el punto de vista financiero la capitación es un recurso insignificante, porque si han de satisfacerla todos su tipo tendrá que ser muy pequeño para que puedan soportarlo las últimas fortunas. Quiere justificarse la capitación por consideraciones políticas, suponiendo que su pago es título que habilita para el ejercicio de los derechos de esta clase, el sufragio, por ejemplo, y garantía para la gestión de los negocios comunes, en que todos resultan directamente interesados; mas esto es una nueva prueba de cómo se confunden relaciones diferentes. La acción política se ejerce con unas facultades; el impuesto se paga con otras, como que el derecho á intervenir en el fin jurídico social se funda en la personalidad, y la obligación de pagar el impuesto en la posesión de la riqueza.

Sobre las personas puede establecerse también lo que se llama *capitación graduada*, el *impuesto de clases*; mas si para esto se divide la población, cual se hace en Alemania, atendiendo á circunstancias económicas, ya la contribución no recae sobre las personas, sino que tiene por base *la renta*, y si las distinciones se fundan, como quiere nuestro economista Pastor, en condiciones del orden moral, entonces se hallan fuera de la razón y la justicia. ¿Por qué pagará más el duque que el comerciante, cuando tal vez cuenta aquél con menores recursos que éste? La jerarquía social, ora se deba al nacimiento, ora al esfuerzo propio, no es materia imponible por sí misma, ni dato que sirva para medir con exactitud la posición económica.

2.° *Los gastos como base de imposición.* – El consumo supone la riqueza en que consiste, pero revela también la necesidad que le origina, y se verifica en cada caso, no proporcionadamente á los medios del sujeto, sino cediendo unas veces á exigencias ineludibles, á impulsos de la vanidad ó de la pasión otras, y siempre influído por las múltiples y varias condiciones que determinan la manera de ser de cada uno. Dos gastos enteramente iguales significan, ora la ruina, ora un pequeño sacrificio para aquellos que los hacen; el enfermo gasta más que el sano en la misma posición económica; el casado que el célibe, y el avaro y el pródigo, por último, consumen en una relación inversa á su fortuna. El Estado no puede adoptar el principio de que cada cual dedique al fin jurídico una satisfacción semejante á la que concede á las otras necesidades, de manera que quien gaste mucho en lo demás gaste mucho también para el derecho y al contrario, porque el consumo excesivo hecho por grandes necesidades, con miras de ostentación ó para sostener los vicios, no es buena materia de imposición, como la parquedad miserable del avaro no debe reducir su parte de gravamen, y el poder público no puede aumentar aflicción al afligido ni hacerse cómplice de la mala conducta económica del que atesora ó derrocha, tomando para sí una cantidad de riqueza desproporcionada al haber del ciudadano. El impuesto sobre el consumo es, sin duda, general, porque todo el mundo gasta poco ó mucho; pero es conocidamente desigual é injusto.

Sin embargo, una imposición general sobre el consumo habría de establecerse, exigiendo que cada individuo contribuyera á los gastos públicos con una cuota proporcionada á la totalidad de sus gastos privados, lo cual haría necesaria una estadística absurda é imposible, ó bien gravando el consumo de todos, absolutamente todos los artículos, cosa también complicadísima é irrealizable. De aquí que, contradiciendo el principio mismo que se invoca para ofrecer los consumos como base de imposición, se reduzca ésta luego á unos cuantos artículos, con lo que la generalidad desaparece y la desigualdad se hace mayor y más visible. No han de gravarse las cosas que son ya caras y cuyo consumo es limitado, porque los rendimientos serían nulos; es preciso cargar sobre los objetos de uso común, los artículos de primera necesidad, sustancias alimenticias, alquileres, etc., y entonces la injusticia aumenta, porque esos consumos son los que menos relación guardan con la fortuna. El pobre, ha dicho Rousseau, que sólo gasta en lo indispensable, es decir, en los artículos cuyo consumo está gravado, tiene que convertir en impuesto la mayor parte de su haber, mientras que para el rico lo que gasta en pan, vino, sal, etc., en las cosas que son objeto de imposición, representa una parte pequeñísima de su fortuna. Y esta clase de impuestos sobre el consumo, aunque es la más perjudicial y más odiosa, es también la más usada, porque, como ya se ha dicho, es la única que puede dar un producto considerable, afectando á un corto número de artículos. Si se establecen algunos impuestos de carácter *suntuario* es por vía de excepción, y sobre aquellos consumos á que la moda, la vanidad ó el vicio han dado una cierta generalidad. Los legisladores se han mostrado siempre enemigos del lujo, y á las antiguas prohibiciones se han sustituído modernamente los impuestos sobre el gasto de lo superfluo, que tienen por lo mismo una tendencia moral y algún sabor socialista. El uso del tabaco, los criados varones, los coches, caballos, etc., son de ordinario la materia de tales imposiciones, que han de ser muy elevadas para que den rendimientos, si bien en este caso disminuyen ó hacen cesar el consumo y dan lugar al empleo de medios que disfracen el gasto y permitan eludir la contribución; por eso dice de ellas Leroy Beaulieu que con tarifas moderadas producen poco, y con tarifas muy altas todavía menos.

Finalmente los impuestos de consumos, cualquiera que sea su género, adolecen para la recaudación de graves males. Como que gravan actos determinados, ó han de hacerse efectivos sobre la circulación de la riqueza, exigen una administración delicada y costosísima, una vigilancia muy difícil é investigaciones odiosas y vejatorias; producen inevitablemente obstáculos á la industria y trabas para el comercio, y comprometen la moralidad con la ocasión y el provecho que brindan para los fraudes.

3°. *La contribución sobre la renta.* – Al ofrecerla como base para el impuesto, se entiende, sin embargo de que es otra su acepción propia, que la renta comprende todos los beneficios económicos, cualquiera que sea su origen, por lo que sería más exacto valerse del plural y hablar de *rentas*, como propone Garnier, para indicar esa extensión que recibe el significado de la palabra.

La base de la renta parece desde luego conforme con el principio de que el impuesto recaiga sobre la riqueza disponible ó destinada al consumo de la sociedad, porque es lógico que á cada contribuyente se aplique el mismo criterio y pague según su renta individual. Así, el impuesto sobre el capital es rechazado *á priori* y sin examen por muchos economistas, en virtud de la idea según la que *el impuesto no debe tocar los capitales*. Hablan también en favor de esta base de imposición los precedentes históricos que la presentan adoptada ya en la India, conocida en Grecia y Roma, y establecida en Francia en el siglo XII, así como los ejemplos actuales de Inglaterra y Holanda, que la aceptan desde el siglo último, de Alemania, donde en el siglo actual se generalizan los impuestos sobre la renta, y el de Italia y Portugal que más recientemente han entrado por ese mismo camino. Apóyase, por último, esto sistema en la autoridad de Adam Smith, Sismondi, Passy, de Parieu, Stuart Mill y otros muchos economistas y financieros, que son sus defensores.

Las ventajas del impuesto sobre la renta consisten, según sus partidarios: 1.° En la generalidad con que alcanza á todas las fortunas. 2. En la equidad con que se proporciona á las diversas condiciones económicas. 3.° En la facilidad de su recaudación; y 4.° En que es un recurso dispuesto siempre para convertirse en extraordinario, propio para las circunstancias críticas y para evitar el empleo del crédito público.

La base de la renta no es, sin embargo, tan general como se afirma: no comprende toda la riqueza, sino solamente aquella que tiene una aplicación productiva. Es verdad que bajo el título de renta se incluyen todos los beneficios, lo mismo los que proceden de las varias formas del capital, que los conseguidos en el ejercicio de las profesiones y artes liberales, los sueldos, los salarios, etc.; pero en cambio quedarán excluidos por ese concepto todos los bienes ociosos ó improductivos; el hombre acaudalado que abandona ó descuida los medios económicos de que dispone ó los dedica á proporcionarse satisfacciones y goces, invirtiendo su fortuna en palacios suntuosos, fincas de recreo, alhajas, objetos de arte y cosas que en vez de producir ocasionen grandes gastos de conservación, ese pagará muy poco y librará del impuesto la mayor parte de su riqueza. De esta suerte, y en tanto que favorece la negligencia y los gastos improductivos, la imposición de la renta viene á ser antieconómica.

Menos aún que de general tiene de equitativa la base que se analiza. Las rentas son tan diversas por razón de su origen, que es imposible equipararlas ante el impuesto: unas proceden de capitales, intereses, réditos; otras del ejercicio de aptitudes personales, y consisten en honorarios, sueldos, jornales, etc.: tales son fijas y permanentes, cuáles aleatorias y temporales, y la justicia exige que la imposición varíe para cada una de ellas. Ahora bien: la clasificación de las rentas que se propone para obviar esta dificultad no es suficiente, y la que sería precisa resulta de todo punto irrealizable. No basta, como quieren Garnier y Leroy Beaulieu, que se distingan las rentas en *perpetuas y vitalicias* ó *temporales*, y en *productos de la actividad* é *intereses de capitales*; detenerse en este punto es renunciar al principio mismo que se invoca; sería necesario continuar la distinción hasta separar todas las formas posibles del capital y todas las aplicaciones diferentes del trabajo. ¿Han de pagar lo mismo las rentas que se obtienen de la propiedad inmueble que las procedentes de las manufacturas ó del comercio, de los valores mobiliarios ó del crédito? ¿Se someterán á igual imposición los beneficios de las profesiones y de las artes manuales, los sueldos y los salarios todos, cuyas condiciones son tan varias? Y todavía: ¿dos rentas del mismo origen y la misma suma, representan acaso igual posición económica? De ningún modo, porque mil circunstancias que habría que determinar en cada caso modifican su estabilidad, su consistencia, etcétera. Por eso, ni aun llegando en las clasificiones á un límite impracticable, son de esperar la igualdad y la justicia en las imposiciones sobre la renta.

Las facilidades para la recaudación de este impuesto están también muy lejos de ser las que se anuncian. En primer lugar, es necesario para establecerle averiguar, no solo la cantidad de la renta, sino la naturaleza de su origen, y después, como el gravamen se dirige á la *renta líquida*, es indispensable computar también los gastos de la producción. De aquí que la Administración haya de hacer y conservar una estadística de *los capitales*, las *rentas totales*, los *gastos* y las *rentas líquidas*, cosas todas de apreciación muy difícil y sujetas á continuas variaciones. La declaración del contribuyente, sistema inglés, ó la imposición hecha directamente por la Administración en virtud de los datos que adquiere por sí misma, procedimiento alemán, son los dos únicos medios que pueden emplearse para la exacción del impuesto sobre la renta, y solos ó combinados luchan con graves inconvenientes, producen la arbitrariedad y ofrecen bien escasas garantías de acierto.

En cuanto á las especiales cualidades que como á recurso extraordinario se atribuyen á la contribución sobre la renta, basta considerar

que idénticas condiciones tienen todos los impuestos sobre el capital ó el haber de los ciudadanos, calculado en cualquier forma, porque basta aumentar el tipo del gravamen para que se eleven sus rendimientos. Esto aparte de que los impuestos no sirven para atender á las necesidades verdaderamente extraordinarias del Estado, porque no dan los recursos en la cantidad y con la urgencia que en los momentos críticos son indispensables.

Las dos aplicaciones más importantes del impuesto sobre la renta son las que nos presenta Inglaterra con el *Income-tax* y Prusia con las dos contribuciones denominadas *Classensteuer* y *Einkommensteuer;* las de Austria, Italia y Portugal tienen todavía bases más limitadas. De suerte que la imposición de la renta, lo mismo en los hechos que en las doctrinas de sus partidarios, se nos ofrece, no como un recurso general y único, sino como parte y compensación en un sistema de impuestos sobre bases diferentes; se contenta desde el principio con una justicia y una igualdad aproximadas, que fía á procedimientos reconocidos como imperfectos, y suscita dificultades y protestas que no consiguen desvanecer las administraciones mejor constituídas.

Pero la razón fundamental que nos obliga á condenar la base de la renta es la de que *dos rentas absolutamente iguales*, aun en el supuesto de que llegaran á determinarse todas las circunstancias que en ellas influyen, *no deben ser objeto de la misma imposición*, según demostraremos luego.

4.° *El capital como base de imposición.* – En este sentido, la palabra *capital* recibe una significación impropia y diferente de la que tiene en el lenguaje de la Economía. Capital es la riqueza destinada á la producción; pero cuando se ofrece como base para el impuesto, no se trata de gravar tan sólo á los bienes que reciben una aplicación productiva, sino á la riqueza toda sin distinción de formas ni de empleos, á la fortuna entera de cada ciudadano; se refiere y equivale al *patrimonio*, al *haber*, y éste es sin duda el término de que debiera hacerse uso.

No tan numerosos como los de la renta, pero sí más entusiastas, son los defensores de la base del capital, entre los cuales se distinguen Girardín y Menier. En cuanto á precedentes y aplicaciones, el impuesto sobre el capital los halla en el *Eisphora* griego, el censo romano, en la República de Florencia y en naciones tan adelantadas de nuestros días como los Estados Unidos de América, y Suiza.

La generalidad de este impuesto es evidente; no exime á nadie, porque todos poseen algo, y únicamente dejarán de pagarle aquellos que sean pobres, ó, mejor dicho, indigentes. La riqueza, por otra parte, se halla toda apropiada, y las cosas, sin excepción, se encuentran comprendidas en esta base.

Si el impuesto es prima de un seguro, es lógico que afecte al capital, porque sobre éste, que no sobre la renta, recae la acción del Estado; si es pago de los servicios del gobierno, al capital debe también proporcionarse, porque la renta es cosa que depende del uso que haga el individuo de sus medios económigos, no de las funciones del poder público; y por último, si es participación en el fin jurídico social, el impuesto ha de medirse del mismo modo por la riqueza que tenga cada cual á su disposición.

Así como no es justo que dos rentas iguales paguen el mismo impuesto si proceden de origen diferente, es natural que dos capitales idénticos sufran el mismo gravamen aunque sean diversamente productivos. La productividad influye en el valor de las cosas, pero no es el único elemento que le determina, y la joya ó la estatua, por ejemplo, tienen un precio corriente en el mercado, á pesar de que no dan lugar á renta alguna y sólo sirven para procurarse ciertas satisfacciones. Resultará, en verdad, que aquel que tenga sus capitales ociosos ó colocados improductivamente, vendrá á pagar una cuota muy considerable con relación á sus utilidades; pero esto sólo es imputable á la voluntad que ha dado á sus bienes tal destino, y el impuesto no dejará por ello de ser proporcionado á los medios económicos poseídos. Un ciudadano no puede alegar, para disminuir sus obligaciones con respecto al Estado, que no utiliza su patrimonio ó que sólo es dueño de cuadros, libros ó jardines, porque la posición económica debe medirse por la suma de la riqueza disponible, no atendiendo al uso que se hace de ella.

Precisamente por eso los efectos económicos del impuesto sobre el capital son saludables y preferibles á los que produce el de la renta. «El impuesto sobre el capital, ha dicho Girardín, obliga á los ciudadanos á hacer todos los años examen de su fortuna, como la religión les aconseja todos los días el examen de su conciencia. Es el más poderoso estímulo de la circulación, y ésta el más fecundo origen de la riqueza, porque con el impuesto sobre el capital el que no circulaba circula, el que dormía se despierta, y el que ya trabajaba redobla sus esfuerzos.»

Las dificultades que supone la evaluación de las distintas clases del capital no son mayores que aquellas á que da lugar el establecimiento del impuesto sobre las rentas, que ofrecen gran variedad, y han de ser también clasificadas. Los procedimientos aplicables son los mismos en ambas imposiciones: la declaración del contribuyente y las investigaciones administrativas; pero la diferencia está en que el capital es una cosa real, existente, que puede ser apreciada de un modo directo, y la renta es presumida, futura y de valor más contingente.

El argumento en que más se insiste para combatir la base del capital es el de que exime de todo impuesto á las clases que realizan mayores beneficios, al abogado, al médico, al artista; es decir, á aquellos que más favorecidos resultan con la civilización, y á otras categorías no menos numerosas: á los profesores, á muchos negociantes, á los obreros, ó sean en junto á unas tres cuartas partes de los ciudadanos. Nótese que esto lo dicen principalmente los mismos que se afanan para equiparar las aptitudes personales á los bienes económicos, sosteniendo que la *riqueza inmaterial*, es decir, el saber, la virtud y las condiciones morales, son susceptibles de *valor económico – de evaluación*, por lo tanto, de cambio, etc., – porque pudiéramos contestarles que, ó su doctrina es falsa, ó no debe existir inconveniente alguno para que esos capitales soporten el impuesto que les toque. Pero es que no siendo riquezas el talento del profesor ó la inspiración del artista, no pueden ser tampoco objeto del impuesto, sin que de ello resulte excepción ni desigualdad alguna; el obrero, el abogado ó el médico, no han de ser contribuyentes como tales, sino como dueños de algo, porque ganan y tienen bienes económicos determinados; luego tan pronto como, mediante el ejercicio de sus aptitudes, logren adquirir un peculio ó propiedad cualquiera, quedarán sometidos al impuesto en igual forma y proporción que los otros ciudadanos.

Se dice también que la estimación de los capitales no puede hacerse sin considerar la renta que producen; pero se olvida que las rentas no pueden apreciarse justamente sin investigar la naturaleza del capital que las da origen. Es verdad que hay capitales sin renta: los bienes improductivos, difíciles de valorar con acierto; pero hay del mismo modo rentas sin capital: los productos del trabajo, cuya evaluación no es menos delicada que la de aquéllos.

El impuesto sobre el capital existe en los Estados Unidos de América como recurso de carácter local, y se halla establecido también en casi todos los cantones de Suiza con un método ligeramente progresivo. Estos ensayos no son enteramente satisfactorios; mas aun así el principio del capital está más conforme con la justicia y las consideraciones económicas que la contribución sobre la renta, y es *preferible*, ya que no sea perfecto, porque esta base adolece de los mismos vicios que las antes examinadas, y hay que convenir al cabo en que *la posesión de dos capitales exactamente iguales no da motivo para la misma obligación con respecto del Estado.*

5°. *La contribución sobre la base de los haberes líquidos.* – Resulta, en definitiva, que ninguna de las bases propuestas consigue llegar á la justicia en la imposición de las contribuciones. El gasto es un hecho en que se prescinde por completo de la personalidad del que le hace; la renta se aproxima á aquélla y toma el dato de los beneficios obtenidos en la producción por cada uno; el capital estima ya todos los medios económicos unidos á la persona; vamos, pues, acercándonos á ésta, y por eso la última de dichas bases es la más perfecta y admisible; pero es necesario avanzar todavía más por ese mismo camino y pasar desde el haber absoluto al *relativo.* Aunque las personas no pueden ser materia imponible cuando la prestación es de *cosas* económicas, el impuesto, como relación jurídica, ha de ser *personalísimo*, en el sentido de que debe computar todas las circunstancias individuales, y no sólo el guarismo de la propiedad ó fortuna poseídas.

El impuesto representa la aplicación de cierta cantidad de la riqueza á una necesidad determinada, la del fin jurídico, y ésta no puede fijarse individual ni socialmente, sino en relación con todas las demás necesidades. El Estado, respetando los otros fines distintos del derecho, no toma todo el haber de la sociedad, sino la cuota que en él le corresponde, y por igual principio ha de considerar el patrimonio de cada ciudadano como el fondo común con que han de ser atendidas todas sus legítimas satisfacciones. Esto se desconoce, dando á la necesidad jurídica carácter absoluto, cuando ha de ser, como todas, relativa, y sometiendo íntegros y sin restricción alguna los peculios individuales al gravamen fiscal, que no puede tener base tan amplia. Yo no puedo dedicar á mi alimentación, por ejemplo, todo cuanto poseo, ni todo lo que, quizás, pide mi necesidad, sino que he de regularla con atención á las otras de que no puedo prescindir; y así, en lo que hace al impuesto, yo no quedaré obligado más que en aquello que consientan mis necesidades personales, en justa proporción á los medios de que dispongo para ellas.

Todas las doctrinas convienen en que el impuesto ha de ajustarse á las *facultades* individuales, á las condiciones de la *posición económica* de cada uno; pero luego abandonan este principio y no sacan de él las consecuencias, que inmediatamente se deducen. La posición económica no depende de la riqueza poseída, sino que se determina por la relación en que se hallan dos elementos diversos: uno, la suma de los bienes disponibles; otro, el número é intensidad de las necesidades que se sufren. Rico no es precisamente el que tiene mucho, sino el que puede lograr con holgura todas sus satisfacciones, y pobre es aquél que se ve obligado á imponerse privaciones, el que no tiene lo *bastante*, sea cualquiera la cantidad de riqueza que le pertenece. Dos fortunas comprensivas de los mismos objetos, cuyos valores son idénticos, darán lugar, sin embargo, á situaciones económicas bien distintas, según que sean unas ú otras las circunstancias de sus respectivos dueños. Las necesidades varían en número y extensión, influidas por el modo de ser individual y las exigencias económicas diferentes: en el sano, con relación al enfermo; para el hombre, comparado con la viuda ó con el huérfano; si se trata del célibe ó del padre de familia, etc., desnivelan las condiciones que se fundan en una misma base de riqueza. Por eso decíamos antes, que dos rentas ó capitales equivalentes no dan motivo para igual imposición, y hemos de añadir ahora que nunca se establecerá el impuesto con justicia, computando el *haber* únicamente, porque es necesario atender también al *debe*, al *pasivo*, á las *cargas*, que afectan á la propiedad por razón de las especiales necesidades de su dueño. Para determinar la extensión de un *deber*, no sólo han de tenerse en cuenta las condiciones personales ó *subjetivas*, sino que éstas importan mucho más que los elementos puramente sensibles ú *objetivos.*

Si la base natural de los impuestos está en la posición económica que resulta al ciudadano, para fijarla se hace indispensable:

a Apreciar los haberes individuales, en sí mismos, por evaluación directa, no induciéndolos violentamente del signo de los *gastos*, ni por el dato falible de la *renta.*

b Tomar en cuenta las circunstancias del estado natural y civil de las personas que influyen en las necesidades económicas.

Y *c* Referir el valor de la propiedad á la condición del dueño, para ver cuál es la fortuna relativa de éste, su verdadera situación en orden á la riqueza.

De aquí que el único impuesto equitativo y proporcionado ha de ser el que compute y recaiga sobre los *haberes líquidos.* No corresponde esta fórmula exactamente á la idea que representa, pero no hallamos otra más adecuada para expresarla, y además las consideraciones que anteceden no dejan lugar á dudas acerca del pensamiento. Entendemos por *haber líquido*, no la riqueza *sobrante* de las atenciones personales,

sino la fortuna individual referida á esas mismas necesidades, la posición económica establecida en vista de los recursos disponibles y de los fines todos á que deben aplicarse.

El impuesto puramente *real*, que sólo atiende al haber, se desnaturaliza por completo, convirtiéndose de relación personal en *censo* de la riqueza, sobre todo para ciertas formas de la propiedad. Los impuestos sobre las cosas, que se adhieren á ellas, y las siguen de continuo, producen la desigualdad consiguiente á la diversa situación económica de los dueños por que va pasando la riqueza objeto del gravamen, y dan lugar á efectos sensibles y muy dañosos para el régimen de la propiedad. La contribución territorial, por ejemplo, se capitaliza, al modo de los censos y otras cargas que suelen pesar sobre los bienes inmuebles, y se deduce del precio; el impuesto industrial se suma á los gastos de la producción y se incluye con ellos en el precio del artículo, y de aquí exenciones injustas y perjuicio evidente para las aplicaciones más productivas de la riqueza. Hoy es indudable que la propiedad inmueble ó fabril desmerece con relación al numerario y á los títulos de crédito, por razón de la diferente manera con que unos y otros sufren el impuesto; hoy el pobre huye de la propiedad del suelo y de la industria por miedo á la contribución, de que tal vez se libra, ó que al menos consigue reducir, llevando sus ahorros al Banco ó á la Bolsa, y el rico prefiere, del mismo modo, estas colocaciones con detrimento del bienestar general. La base de los haberes líquidos evitará todos esos inconvenientes de los impuestos sobre las cosas, porque hace independiente el gravamen fiscal del género de los bienes poseídos; con ella el ciudadano pagará como tal y no como terrateniente ó industrial; las transformaciones de la propiedad no influyen en la cuota del impuesto; el que adquiere una tierra ó una fábrica no tendrá que pagar, por este cambio que hace en su fortuna, un impuesto que antes no se le exigiera, y la circulación de los capitales se verificará de un modo natural y sin otros motivos que los de su aplicación más provechosa.

Todo esto es tan elemental y tan sencillo, que tal vez por eso mismo se excluye de la ciencia y se lo declara inaplicable. Sin embargo, si no fuera por el temor de prolongar excesivamente este artículo, fácil nos sería demostrar que esa teoría tiene precedentes en las doctrinas, y se halla, en parte al menos, examinada por hechos muy importantes, así como probaríamos con muy ligero esfuerzo que no son insuperables las dificultades de la práctica. ¿Qué significa si no la adopción de la *renta líquida* como base del impuesto? ¿Por qué Girardin al proponer el capital se refiere al *haber neto*? ¿En que se funda Stuart Mill para pedir que se exima de todo impuesto aquel *mínimum* de renta *que es estrictamente necesario para vivir sin sufrimiento físico*? Por otra parte, las limitaciones puestas al *income-tax* en Inglaterra y á las contribuciones de clases en Alemania, la atenuación que se concede en Prusia para el pago del impuesto sobre la renta á las *deudas, enfermedades* y al *gran número de hijos*, que tenga el contribuyente, las rebajas acordadas en Suiza á las viudas y padres de familia en proporción al número de sus hijos y otras exenciones aún más amplias establecidas en Portugal, son otras tantas consagraciones del principio en que nosotros creemos que ha de fundarse el impuesto. Y en cuanto á los inconvenientes de ejecución de la idea, basta considerar, para reconocer que no son invencibles, que su práctica no exige el descubrimiento de ningún medio que no sea ya conocido y aplicado. Siendo de *cupo* el impuesto sobre los haberes líquidos, su distribución en cuotas individuales se lograría en las pequeñas localidades por medio de jurados ó comisiones organizadas al efecto, y en las ciudades muy populosas mediante las agrupaciones gremiales, es decir, con procedimientos que están en uso para el reparto de las viciosas contribuciones especiales que ahora rigen.

La determinación de las condiciones personales económicas dará lugar, sin duda, á la arbitrariedad; no llegará á ser nunca absolutamente exacta y matemática; mas acaso ¿no ofrecen el mismo inconveniente las otras bases aceptadas para los impuestos? Siempre resultará que esos datos completos acerca de la posición individual económica, difíciles seguramente de obtener, son los que reclama la justicia, mientras que los de la renta ó el capital, que luchan con parecidos obstáculos, no pueden conseguirla, aun siendo obtenidos con absoluta verdad.

La base de los haberes líquidos cumple con la generalidad y la igualdad en el impuesto, y pone á su servicio los medios disponibles; los otros sistemas que atienden al haber únicamente renuncian desde luego a esos principios, y lo primero que se necesita pasa realizar la justicia es ponerla en la intención y tenerla como objeto.

Aquí podría concluir para nosotros la doctrina de la contribución, porque el sistema que proponemos es completo; mas como los hechos se apartan de esa teoría, preciso es que digamos algo acerca de cuestiones que suscita, no la naturaleza propia del impuesto, sino la condición de los que se hallan establecidos. Examinaremos, pues, los problemas relativos al *método* y a las *formas*, dejando para un artículo especial lo concerniente á la *difusión del impuesto*.

II MÉTODOS DE IMPOSICIÓN. – Llámase método del impuesto á la manera con que éste recae sobre la base adoptada para establecerle.

Tres son los métodos aritméticamente posibles: el *fijo*, el *proporcional* y el *progresivo*. El impuesto fijo exige un tanto siempre igual por las personas y las cosas del mismo género, sin atender á la posición económica de las primeras ni á la especie ó valor de las segundas; el proporcional señala un tipo idéntico, un tanto por ciento que aplica invariablemente á la extensión de la base, rentas, capitales, estimaciones de cosas ó actos, de manera que si 100 unidades pagan 8, 200 pagarán 16, el gravamen de 1 000 será 80, y así sucesivamente; el progresivo modifica el tipo en relación con la base y le aumenta á medida que ésta crece, de suerte que si la exacción es de 8 para 100, sea, por ejemplo, de 17 para una riqueza de 200, de 125 para 1 000, etc. Con el método fijo el impuesto es igual para todas las fortunas; en el proporcional la *parte alícuota* que el Estado toma de la riqueza es la misma en cada caso; con el progresivo el tanto de la imposición varía y se eleva, según que son mayores los valores á que afecta.

El impuesto fijo es muy sencillo, pero la igualdad matemática que ofrece se opone á la justicia, á los intereses económicos y á las conveniencias financieras, porque grava con el mismo peso á fuerzas muy distintas para resistirle, porque los capitales menos productivos y los artículos de calidad inferior sometidos á una imposición igual á la que pagan los de mejores condiciones no podrán resistir la competencia de éstos, y será preciso abandonar muchas industrias, las más numerosas é indispensables, y finalmente, porque si ha de ser general, tendrá que reducirse al tipo mínimo que pueden soportar los pequeños haberes y los productos de menos precio en cada clase. Por eso el impuesto fijo, no sólo es el menos racional, sino también el menos productivo. Las principales aplicaciones de este método consisten en la *capitación* y en los impuestos de circulación, aduanas, consumos, etc., cuando sus tarifas no distinguen la calidad ó precio de los artículos del mismo género.

El impuesto proporcional tampoco da lugar á dificultades para su establecimiento, toda vez que se sirve constantemente del mismo tipo, y lo que cambia con él son las cuotas individuales, por razón de las diferencias que se muestran en la base. La igualdad absoluta del impuesto fijo se hace relativa en el proporcional al tanto de la imposición; pero esa igualdad sigue siendo puramente aritmética, que no jurídica ni económica. Aunque el deber de contribuir á los gastos públicos sea general, no puede equitativamente traducirse en una fórmula numérica que se aplique sin distinción y grave del mismo modo á todas las posiciones sociales, tan diferentes en el orden de la riqueza. «Una contribución proporcional, dice J. B. Say, ¿no es más onerosa para el pobre que para el rico?» Y este mismo escritor añade en otra parte: «Suponiendo el impuesto meramente proporcional á la renta, de una décima parte, por ejemplo, tomaría 30 000 francos á una familia que posee 300 000 de renta; esta familia conservaría 270 000 francos que gastar en cada año, y bien puede creerse que con renta semejante no sólo no carecerá de nada, sino que mantendrá todavía muchos de esos goces que no son indispensables para el bienestar, mientras que una familia que no poseyese más que una renta de 300 francos, y á la que el impuesto dejaría sólo 270, no dispondría de lo que en el estado actual de las costumbres y de las cosas es rigurosamente indispensable para la existencia... Por eso, sin duda, ha dicho Adam Smith que no está fuera de razon que el rico contribuya á los gastos públicos, no sólo en proporción de su renta, sino con algo más que esto.» Stuart Mill declara que con el impuesto proporcional no puede conseguirse la *igualdad del sacrificio*, y nosotros creemos, en vista de lo que es un hecho indiscutible, que con ese procedimiento no queda satisfecha la justicia. El Estado no tiene por misión evitar en la sociedad las desigualdades económicas, ni es el impuesto instrumento que pueda aplicarse á tales fines, cuando representa no más que el medio de adquirir propio de la condición de los gobiernos; pero al medir las fuerzas contributivas de los ciudadanos es preciso tomar en cuenta esas desigualdades económicas y ajustarse á ellas para no agravarlas.

El impuesto progresivo es más complicado que los dos anteriores, porque admite la diversidad, no sólo en las cuotas, sino también en los tipos de la exacción. Busca este método una variedad, una elasticidad que le permita ser de hecho proporcionado á la riqueza que grava, y al efecto establece una escala para las fortunas y los valores, á cuyos grados señala un tanto de imposición cada vez más elevado; pero estas combinaciones, exclusivamente matemáticas, son mejores en la intención que por sus resultados. El defecto más grave del impuesto progresivo es el de que erige la arbitrariedad en sistema. ¿Cuál es el principio á que hemos de acudir para formar esa doble escala de fortunas y de tipos? ¿Diremos, por ejemplo, que el primer grado le forman las rentas que excedan de 1 000 pesetas, el segundo las que pasen de 2 000, el quinto las que pasen de 16 000, el décimo las de más de 512 000 pesetas, etc., y señalaremos como tanto por ciento para las imposiciones respectivas el 2, el 2,50, el 4, el 6,50, y así sucesivamente? Aquí hay una progresión, sin duda alguna; mas ¿por qué será legítima la *razón* en que se funda? ¿Debe ser aritmética ó geométrica? ¿La misma ó diferente para la base que para el tipo? ¿Y cuál es la relación que ha de establecerse entre ambos términos? ¿Debe resultar, por ejemplo, que el impuesto triplique cuando sea doble la fortuna, ó cuál debe ser la proporción establecida? No hay para todo esto ningún principio científico, ni más motivos que los puramente convencionales y de mera apreciación. Por eso no hay un sistema de impuesto progresivo, sino tantos como son sus defensores ó casos de aplicación.

Huyendo del método proporcional la progresión acaba por aceptarle, puesto que los contribuyentes comprendidos en cada uno de los grupos pagarán con arreglo al mismo tipo. Si, como antes suponíamos, las rentas se clasifican desde 1000 pesetas á 2000, á 4000, etc., una renta de 2001 sufrirá el mismo impuesto, igual tanto porciento que otra fortuna de 3999 pesetas, á pesar de la distancia que hay entre ellas. El gravamen progresivo mantiene, pues, en el fondo la proporcionalidad, aunque no la establece continua y sistemáticamente, sino por medio de saltos.

Además, la progresión, siendo lógica é ilimitada, desnaturaliza el impuesto y le lleva á la confiscación, porque si comienza con el 1 por 100 y pasa luego al 2, más tarde al 6, después al 20, y sigue sin detenerse, llegará necesariamente á ser de 100, absorbiendo entonces la base por entero y convirtiendo en impuesto toda la fortuna del ciudadano, desde el momento en que pase de cierto límite. Y si el impuesto progresivo se contiene dentro de un tipo máximo de exacción, contradice su principio y se convierte por otro lado en proporcional para las fortunas más considerables, que son precisamente las que quedan fuera de su alcance.

Sin embargo, la progresión ilimitada no tiene defensores, y todos los esfuerzos de los partidarios de este método se dirigen á buscar sistemas que moderen y contengan el impuesto progresivo dentro de límites racionales, llegando alguno de ellos, Garnier, á proponer que se acentúe y marque esta tendencia por el abandono de la denominación corriente, y que se llame impues-

to *progresional* el que se ajuste á tales condiciones. El procedimiento más sencillo para limitar la progresión, indicado ya por J. B. Say, consiste en hacer que el aumento de la imposición recaiga, no sobre la base ó la fortuna entera, sino sobre el exceso que ésta ofrezca relativamente á la categoría inferior. Es decir, que si una renta ó capital de 1000 pesetas paga á razón de 2 por 100, la fortuna de 2000 debe satisfacer el 2 por las primeras 1000 pesetas y el 2,50 por las otras 1000; un haber de 4000 pesetas abonará 2 por 100 sobre 1000, 2,50 sobre otras 1000 y 3 por 100 sobre las 2000 restantes, y así sucesivamente. De este modo nunca la renta total será absorbida por el impuesto; mas, como dice Leroy Beaulieu, el aumento de las rentas llegará á ser confiscado, y las fortunas hallarán un *máximum* infranqueable más allá del que todo crecimiento tendrá lugar en beneficio del Estado.

Otro sistema de impuesto progresivo limitado es el que se emplea en la mayor parte de los cantones de Suiza, ora sobre el capital, ora para la renta, ya combinando entrambas imposiciones.

Consiste en establecer un tanto por ciento fijo de gravamen y en aplicar la proporción á la base solamente, de manera que, según vayan creciendo las fortunas, sea mayor la parte de ellas que sufra la imposición. Hé aquí las condiciones con que existe el impuesto progresivo sobre la renta en el cantón de Zurich:

2 décimas	de las	1500	pesetas	primeras
4	»	1500	»	siguientes
6	»	3000	»	»
8	»	4000	»	»
10, ó sea la totalidad por la renta que exceda de		10000	»	

Con este método, como se ve, todas las fortunas quedan en parte exentas del impuesto, y sólo las rentas que excedan de 10000 pesetas están sometidas en totalidad al gravamen. Según hace notar Leroy Beaulieu, estos ejemplos y otros que cita de los cantones suizos no son más que aplicaciones ingeniosas, sí, pero embrionarias y poco favorables al impuesto progresivo, porque sólo se trata en ellas de pequeños impuestos, cuya tenue progresión se detiene al llegar á las fortunas considerables, que son precisamente las que se quiere afectar con ese método.

La tendencia de la progresión es aceptable, sin duda, en tanto que busca las facultades individuales, la posición efectiva de cada contribuyente; pero hay que rechazar el impuesto progresivo en cuanto quiera hacerse de él una especie de bomba aspirante que, aplicándose á la riqueza acumulada, la impela luego sobre la masa social en provecho de las clases inferiores.

Desde nuestro punto de vista la discusión entre el impuesto proporcional y el progresivo, entre lo que ha llamado alguno la *teoría del interés* y la *teoría del sacrificio*, tiene no más que un interés secundario. La progresión y la proporcionalidad son combinaciones aritméticas de una generalidad incompatible con la equidad á que aspiran, procedimientos ó meros expedientes incapaces para remediar la injusticia de las bases á que se aplican. La proporcionalidad y la progresión, consultando únicamente los haberes, la materia de la imposición, concluyen antes ó después en el impuesto fijo, porque llegan á la consecuencia de que una riqueza como 100 pagará idéntico tanto que otra del mismo valor, que dos fortunas de guarismo igual tendrán el mismo gravamen, aunque acusen una gran diferencia de posición económica por razón de las condiciones personales de sus respectivos dueños, y todo lo que sea dar generalidad, carácter absoluto y de fijeza á los términos de una relación que ha de ser individualmente mantenida, que pide, por lo tanto, la diversidad, es hacer el impuesto desigual é injusto.

Dadas las actuales bases de imposición, y obligados á elegir entre la proporcionalidad y el método progresivo, preferiríamos este último, establecido en condiciones semejantes á las que tiene en los cantones de Suiza, y que antes hemos expuesto; pero esta consideración de los métodos nos autoriza más y más y nos da nuevo motivo para insistir en la idea de que no hay otro impuesto racional que el de los *haberes líquidos*.

III FORMAS DE IMPOSICIÓN. – Por razón de su forma la contribución es *directa ó indirecta; una ó múltiple*.

1.° La distinción de los impuestos en directos é indirectos obedece á una idea claramente percibida, pero que no ha logrado hallar una fórmula que la exprese con exactitud, aunque son muchas las que han intentado conseguirlo. Ante todo convengamos en que se trata de una diferencia de *modo*, y es inútil acudir para determinarla á las condiciones esenciales del impuesto. Así, todas las *bases* de imposición darán lugar á tributos directos ó indirectos, según sea el uso que se haga de ellas, porque si bien la renta y el capital sirven comúnmente para los primeros, y los segundos se aplican, en general, sobre los gastos, hay también impuestos indirectos sobre los capitales y las rentas – los derechos de sucesión, por ejemplo, – é imposiciones directas sobre el consumo, tales como la de alquileres, las suntuarias, etc.; los *métodos* son de igual manera compatibles con esas formas de los impuestos, y los unos como los otros pueden ser fijos, proporcionales ó progresivos, y, finalmente, no es tampoco la naturaleza de la cuota la que da carácter á la imposición, porque los directos y los indirectos se exigen con arreglo á un tipo general, fijo y determinado.

Por eso cuanto más profundas son las explicaciones que quieren darse de esa división suelen ser menos precisas. Son condiciones administrativas las que han de servirnos para distinguir los impuestos directos de los indirectos: en los primeros todo es determinado; en los segundos todo es anónimo y desconocido; el impuesto directo establece de antemano la persona que ha de satisfacerle, la base á que se ajusta, la época del pago, el tipo de la imposición y la cantidad total del gravamen para cada contribuyente; el indirecto desconoce al contribuyente, no fija el plazo ni el total de la cuota, y se reduce á adoptar una base eventual y tipo de exacción que no se sabe á punto fijo cuándo ni á quién, ni en qué medida llegará á ser aplicado. Yo sé cuánto pagaré por los impuestos directos y cómo he de pagarlos; pero ignoro lo que me toca de los indirectos, y el Estado, á su vez, obtiene de los primeros un rendimiento fijo, mientras que no puede prever con seguridad el resultado de los segundos. Los directos se recaudan mediante *matrículas* ó listas nominales, en que constan las circunstancias personales de los obligados; los indirectos por medio de *tarifas* aplicadas á las cosas ó actos, en que no se tiene para nada en cuenta la personalidad de aquel que ha de pagarlos. Es, por tanto, la determinación ó la indeterminación personal lo que decide en la forma de los impuestos, y podemos decir que son: *directos, los que se exigen nominativa, periódicamente y en cantidad total de antemano establecida*; é *indirectos, aquellos que no tienen todas esas condiciones*. Tal vez empleando los términos de *personales* é *impersonales* para indicar esa división de las imposiciones *reales*, se lograría evitar la confusión que reina en la materia.

Sin embargo, con ser la distinción que nos ocupa puramente formal, trasciende á la naturaleza de los impuestos, porque hace predominar en ellos, como ya hemos indicado, unas ú otras condiciones. Desde el punto de vista de la proporcionalidad á la fortuna, los directos la buscan comúnmente, y los indirectos, por regla general, prescinden de ella. En cuanto á bases, las personas, la renta y el capital dan lugar á impuestos directos; los gastos ordinariamente, y siempre los monopolios y servicios del Estado, que son origen de renta, dan motivo á impuestos indirectos. Por eso la cuestión tiene una importancia de que carecería si se tratase no más que de accidentes externos, y así se explica que sea objeto de prolongados debates la preferencia de uno ú otro género de imposiciones.

Para nosotros el problema en realidad no existe: dado el concepto que nos hemos formado del impuesto, éste ha de tener el carácter *real*, porque es una relación económica que se refiere á las cosas y es mantenida con ellas; pero ha de ser también *personalísimo*, porque es al mismo tiempo una relación jurídica, cuyos términos son el ciudadano y el Estado, y no concebimos que el impuesto se dirija á las cosas por sí mismas, ni podemos aceptar otra forma de imposición que la directa. El impuesto directo, bien llamado así porque va *recto* y grava *derechamente* la propiedad individual, sanciona un deber y dice sus fundamentos, mientras que el indirecto, siguiendo líneas tortuosas para sorprender las manifestaciones de la riqueza, hiere al contribuyente por el flanco ó por la espalda y no alega más razón que los provechos del fisco. Aquél se ve, es leal y franco, obedece á un principio y cabe que sea juzgado; éste se esconde, obra á ciegas y se siente; pero no se determina ni puede justificarse. Las contribuciones directas no son las mejores, sino las únicas que científicamente pueden aceptarse, y las indirectas quedan reducidas á la categoría de meras exacciones.

Preciso es, no obstante, que conozcamos los términos de la discusión que aquí se ofrece, ya que en los hechos lleva la mejor parte un criterio opuesto al que indicamos.

Se dice contra los impuestos directos:

a Que no se logra con ellos la generalidad del gravamen, porque no alcanzan á las pequeñas fortunas, que son las más numerosas. Nada se opone, sin embargo, á que una contribución directa recorra toda la escala de las fortunas desde las más altas á las más pequeñas: las mismas que ya existen sobre la renta y el capital en Alemania, en Inglaterra, Suiza, etc., si se detienen en cierto límite, no es por la imposibilidad de seguir más adelante; es porque adoptan el principio del *mínimo libre*, con lo cual, por otra parte, se comete una grande hipocresía, pues se exceptúa del gravamen á aquellos haberes que se considera no tienen la resistencia bastante para soportarle, y luego se invoca esa excepción para someterlos al peso, mucho más duro, de las imposiciones indirectas; es decir, se renuncia á gravarlos proporcionalmente cuando se los tiene bajo la mano y en condiciones de hacerlo con equidad, para poder exigirles luego un sacrificio desproporcionado. Esto es precisamente lo que no pueden hacer los impuestos directos: que paguen *mucho* los que tienen *poco*; que paguen *más* aquellos que *menos* tienen; semejante milagro sólo pueden realizarlo los impuestos indirectos. Lo único que hay de cierto en el argumento que examinamos, es que la penuria con que viven las clases obreras, los pequeños industriales, labradores, etc., y los hábitos de desorden que su triste situación engendra, impiden, ó al menos hacen difícil, obtener de ellos, con regularidad, directamente, una cuota algo crecida de impuesto, aun siendo mucho menor que la que satisfacen con los indirectos.

b Que no bastan para las actuales necesidades del Estado, porque sus rendimientos son escasos y crecen difícilmente. Cierto es que si los presupuestos vigentes con sus enormes partidas para la Deuda pública y las atenciones de Guerra hubieran de recaudarse en forma directa, no habría gobierno capaz de hacerlos efectivos, ni país que tuviera la resignación necesaria para sufrirlos. La paz pública sería imposible, si los ciudadanos de las naciones modernas se dieran cuenta exacta del sacrificio que les impone el sostenimiento del Estado, y que se encargan de ocultar los impuestos indirectos, produciendo, según la frase de E. de Parieu, *la bienhechora anestesia* de la ignorancia. Pero esto, ¿es un inconveniente ó una ventaja? Para contestarlo es necesario decidir antes si son ó no legítimas las satisfacciones que piden los gobiernos; porque si no lo fuesen, y en la actualidad resulta evidente que hay un exceso abusivo en el consumo público, habría que buscar, no la manera de favorecer las dilapidaciones y el desorden, sino, al contrario, los medios de reprimirlos ó evitarlos. Los impuestos directos, enseñando la verdad y haciéndola sentir á todos, son un correctivo eficaz para la demasía de los gastos públicos, al paso que la forma indirecta, con la oscuridad y la confusión que introduce en la vida económica del Estado, sanciona sus desarreglos y es cómplice, ya que no causa, de muchos de ellos. En cuanto á su crecimiento, las contribuciones directas se acomodan al desarrollo natural y positivo de la riqueza; un impuesto sobre la renta ó el capital aumentará inmediatamente después y en igual medida que se acreciente la fortuna pública, que es todo lo que en razón puede exigirse; si los impuestos indirectos dan otro resultado y crecen más rápidamente, luego veremos cómo y á qué costa han de lograrlo.

Y *c* Que son duros en la exacción y repugnan al contribuyente, porque se exigen en día fijo, por cantidad relativamente considerable y con procedimientos ejecutivos y vejatorios. Los impuestos directos cobrados á día fijo y en cantidad determinada, son un elemento de previsión y regularidad, porque todas las necesida-

des deben ser atendidas simultánea y ordenadamente; esas condiciones solo pugnan con el abandono de las costumbres y la falta de régimen económico. Se dice que al ciudadano le desagradan la presencia en su domicilio y el roce de los agentes del fisco; ¿pero acaso los recaudadores de los impuestos indirectos no tienen ese mismo carácter y un trato aún menos amable que el de aquellos que cobran los directos?

En favor de los indirectos se alega:

a) Que afectan sin excepción á toda la riqueza y son el único medio de hacer que contribuyan á los gastos del Estado las clases inferiores de la sociedad. Pero esta generalidad no es tan absoluta como se afirma: sólo son generales las que recaen sobre actos que corresponden á necesidades primarias é inevitables, las que gravan, por ejemplo, el consumo de los artículos precisos para la subsistencia, y todavía en este caso la generalidad no es completa, porque disfrutan de exención los productores de los objetos gravados; así, el cosechero no paga impuesto por el vino que se bebe, y el industrial, de cualquier clase que sea, se libra del derecho en los artículos que obtiene por sí mismo y aplica á su consumo. Después de esto, la generalidad se alcanza á expensas de la justicia, porque tales impuestos sobre el consumo de lo indispensable se convierten en una capitación ó en algo peor todavía, como es un gravamen progresivo en sentido inverso. Los derechos sobre los cereales, la sal, el vino, y sobre todas aquellas cosas sin las cuales nadie puede pasarse, y de que cada uno necesita una cantidad equivalente, dan por resultado, dice Passy, el que todos paguen al Estado una misma suma por razón de su consumo, y aun los pobres, precisamente porque no gastan de otros artículos, son los que hacen más uso de esos objetos, y de entre los pobres los más necesitados, aquellos que tienen á su cargo mayor número de hijos. «Así, el impuesto de clase á clase, y dentro de cada clase de persona á persona, grava en razón inversa de las facultades ó de las rentas, y una capitación que produjese al Estado lo mismo que esos derechos sería menos perjudicial á las masas y menos contraria á las reglas de la proporcionalidad y la justicia.»

b) Que son muy productivos y crecen mecánicamente, por sí mismos, de año en año y sin que aparezca la acción del Estado, cosa que ha de suceder para que aumenten los directos, que, por otra parte, sólo pueden revisarse de tiempo en tiempo. Algo parecido á lo que de su generalidad hemos visto, ocurre con la productividad de las contribuciones indirectas; son muy productivas en tanto que hacen pagar mucho á todos, á los pobres y á los ricos indistintamente, en tanto que se apoderan de la riqueza sin regla ni medida alguna; y en lo que toca á su *elasticidad* tan ponderada, á esa virtud que tienen de crecer por espontáneo impulso, hemos de ver que es una nueva prueba de la iniquidad y la sinrazón con que proceden. Si los rendimientos de las contribuciones indirectas se sostienen ó aumentan, á la vez que disminuye ó se detiene el producto de las directas; si aquéllas crecen más de prisa que la riqueza, es porque no se proporcionan á ésta, porque gravan consumos, es decir, necesidades que son irreducibles y se multiplican con la población, aunque la riqueza sea la misma; es, en fin, porque les basta para prosperar con que crezca el número de los pobres, aunque se haga menor el de los ricos.

c) Que son voluntarios, tanto en la cuota, que puede evitarse ó reducirse al menos, como en la época del pago que el contribuyente elige porque depende de actos suyos. Esto es un sarcasmo, si se tiene en cuenta que su tipo más perfecto y su aplicación más continua consisten en la imposición de los artículos indispensables para la vida, que obliga al pago con ocasión de las necesidades más urgentes, y cuando se está bajo su influjo. Aparte de que la voluntariedad no es una condición buena para el impuesto, sino contraria á su naturaleza.

d) Que son más suaves y más políticos que los directos, más populares, por tanto, en razón á que se abonan por ínfimas cantidades, insensiblemente y envueltos en el precio de las cosas. Políticas si con las contribuciones indirectas en el sentido de fáciles y cómodos para el gobernante, porque tiene menos exigencias la arbitrariedad que la justicia; pero son altamente contrarios á las buenas costumbres públicas, y, en definitiva, no evitan el disgusto de los ciudadanos que sufren su pesadumbre. No son tampoco suaves, sino insidiosas, porque se ocultan en el precio de las cosas, y si su abono se hace por sumas en cada vez muy pequeñas, como que se pagan de continuo, día por día, y con motivo de aquellas satisfacciones que más han de repetirse, se sienten bien y mortifican duramente. Por eso, lejos de ser populares, son odiados por las masas, que saben perfectamente cómo influyen en sus privaciones los impuestos indirectos, y aprovechan todas las ocasiones que los movimientos políticos les ofrecen para mostrar la animadversion que les inspiran las gabelas de ese género.

Y *e)* Que sirven para atenuar y compensar las injusticias inevitables en todo sistema de imposiciones generales directas ¿Cómo pueden remediarse los males de los impuestos directos combinándolos con las contribuciones de forma directa? Se establecen derechos suntuarios ó sobre actos que no sean indispensables, pues se gravará con ellos á las fortunas, que ya pagaron en proporción al capital ó la renta, y no á las que se libraron de esta carga; se crean los derechos sobre el consumo de lo preciso, pues entonces se afecta á todos indistintamente, á los que pagan la contribución directa y á los que se eximen de ella. ¿Dónde está en ninguno de ambos casos la compensación de las desigualdades consentidas por el impuesto directo? Si convenimos en que éste es injusto, y queda demostrado que lo es de un modo indudable el indirecto, de la combinación de las dos formas no puede resultarnos la equidad, sino la acumulación de las injusticias que produce cada una.

No vemos, pues, que sean efectivas las ventajas atribuidas á las contribuciones indirectas, y en cambio los graves inconvenientes de que adolecen, y que han reconocido sus defensores más entusiastas, son tan notorios, que no hay necesidad de insistir mucho sobre ellos y basta con anunciarlos. Aparte de lo que dejamos expuesto acerca de su desigualdad y de sus fatales condiciones jurídicas y políticas, las consecuencias que producen desde el punto de vista económico y en orden á la moralidad son desastrosas, y sus cualidades financieras verdaderamente detestables.

La mayor parte de los impuestos indirectos no puede percibirse sin alguna intervención del Estado en las industrias, sometidas á toda clase de formalidades é inspecciones que embarazan el trabajo y detienen sus progresos. Unas veces impiden al industrial organizar la producción como él quisiera, y otras, gravando ciertas materias primeras, turban la industria y hacen que el fabricante adopte artículos análogos, que tienen el privilegio de estar libres, aunque sean inferiores, creándose de este modo un régimen artificial, que es malo y no puede ya modificarse sin nuevas perturbaciones. Además de las trabas y los obstáculos que en general ponen á la circulación de la riqueza los impuestos indirectos, llegan á violentar el tráfico y le organizan arbitrariamente, torciendo sus corrientes naturales por medio de privilegios que favorecen á localidades y situaciones personales determinadas. Así, las aduanas, por ejemplo, otorgan el monopolio del comercio á los lugares en que se establecen y concentran en ellos la población y la actividad de los negocios, con daño de otros puntos que reunen tal vez mejores circunstancias. A estos inconvenientes es preciso agregar otro que ha notado con oportunidad Girardin, y el cual consiste en que el peso de los tributos indirectos recae especialmente sobre los productos de la agricultura, gravados ya con dureza por las imposiciones directas, y perjudica, con relación á las demás, á esa industria, que es la más interesante, la que mas influye en la baratura y facilidad de la vida, la que pudiéramos llamar industria madre, porque es la que mayor cantidad de materias primeras suministra, la que más conviene, en fin, que tenga prosperidad y desarrollo.

De dos maneras dañan á la moralidad los impuestos indirectos, sobre todo cuando son numerosos y elevados: la una porque incitan al industrial á la adulteración de los productos para mitigar el exceso de los precios, y la otra porque ofrecen continuas y lucrativas tentaciones para la defraudación. También en los impuestos directos caben la ocultación y el engaño; pero estos males no adquieren nunca las proporciones que toman con las aduanas y los consumos, que dan lugar al contrabando, organizado como industria en grande escala, que se arma y lucha con la fuerza pública, que pone fuera de la ley en las comarcas fronterizas y en los grandes centros de población especialmente á un número considerable de personas.

La recaudación de las contribuciones indirectas es muy costosa y absorbe un personal numerosísimo, cuyos brazos se arrebatan á las ocupaciones productivas. Para la vigilancia y represión del fraude que ocasionan sobre todo los impuestos de aduanas y consumos, se requiere la existencia de agentes innumerables, de verdaderos ejércitos, que han de hallarse repartidos por costas y fronteras, y apostados á la entrada de las poblaciones, y todos estos empleados, cuyas funciones son delicadas, porque exigen inteligencia, sagacidad y buena fe, han de estar necesariamente retribuidos con amplitud, si se desea que presten bien su servicio. Son, por consiguiente, los impuestos indirectos de una administración muy cara y muy difícil, y habiendo de calcularlos con este dato resultarán ó muy gravosos ó poco productivos. Para conseguir con las imposiciones de esta clase una cantidad determinada de ingresos, será necesario agregar á ella los gastos de esa recaudación tan dispendiosa, estimar á la vez la importancia de la defraudación, y, como además deben entrar en la cuenta los valores representados por los quebrantos, extorsiones y responsabilidades que se imponen á la circulación y la industria, y el interés del anticipo que se exige al productor, vendremos á parar en que habrá una diferencia enorme entre el sacrificio impuesto á la riqueza y el provecho que queda para el fisco.

No puede ser ya mas terminante la condenación de los impuestos indirectos que de todo lo expuesto se deduce, y sin embargo los vemos establecidos por todas partes, fomentados con esmero y siendo el origen más copioso de los recursos del Estado. Francia recauda (1887) 2 200 millones de francos en contribuciones indirectas, es decir, más de las tres cuartas partes de su presupuesto de ingresos; Inglaterra 56 millones de libras, casi la mitad de sus recursos; en Italia, que cobra 809 millones de liras, se observa igual proporción; Bélgica (1886), que percibe más de 100 millones de francos, se halla en análogo caso, y al lado de estas tres últimas, se encuentra nuestra España, con un ingreso, por impuestos indirectos, incluyendo monopolios industriales, que pasa de 500 millones de pesetas. Pero estos hechos no dicen nada contra la teoría, porque son una consecuencia de la falta de sentido jurídico en la vida económica del Estado, del desarreglo de sus necesidades y el exceso de sus gastos, de la carencia de una estadística de la riqueza, de la mala organización de las contribuciones directas, de la mísera situación de ciertas clases, de la imprevisión, la mala fe y el desorden individuales. Los impuestos indirectos se fundan en los vicios de nuestra organización social, y se conservarán hasta tanto que no desaparezcan los males que los producen, y á que hay necesidad de acudir para explicarlos.

Debemos añadir para terminar este asunto que las contribuciones directas pueden establecerse de dos modos diferentes, que las subdividen en *impuestos de cuota* é *impuestos de repartimiento*. Son de cuota aquellos en que se fija el tanto por ciento que ha de aplicarse á la riqueza de cada contribuyente, y de repartimiento los que no hacen más que fijar la cantidad total que ha de pagarse, y que luego se distribuye en proporción á la riqueza amillarada, por grupos de contribuyentes, por provincias y municipios de ordinario, hasta llegar a la determinación de las cuotas individuales. Es decir, que el impuesto de cuota consiste para el ciudadano en un gravamen fijo y conocido de antemano, y da al Estado un rendimiento incierto que depende de la extensión de la base y de las alteraciones que haya en ella, y en las contribuciones de repartimiento el Tesoro percibe una cantidad fija que él mismo determina, y son inciertas las cuotas individuales que dependen, por una parte del cupo señalado, y por otra de las modificaciones que experimente la riqueza.

Dadas las actuales bases de imposición y los defectos de la estadística, la cuota es preferible, sin duda, al repartimiento, porque evita las

desigualdades é injusticias quo pueden cometerse en la distribución de los cupos, y ofrece además la ventaja para el fisco de que estimula el celo de sus agentes para las evaluaciones de la materia imponible y para impedir su ocultación.

2.° La cuestión de la *unidad* y la *multiplicidad* de los impuestos, que no lo es para nosotros en virtud de los principios que acerca de su naturaleza dejamos establecidos, parece no serlo tampoco en la realidad, donde impera sin excepción alguna el sistema de una multiplicidad indefinida.

Entendemos que hay unidad en el impuesto cuando se da una sola base, un mismo método y una forma igual á todas las exacciones, cualquiera que sea su número; y decimos que es múltiple el impuesto, si se establece con formas, métodos ó bases diferentes. No ha de tomarse, pues, la unidad del sistema tributario en el sentido de que el impuesto sea *único:* adoptados para la imposición el capital ó la renta, cabe distinguir luego, sin que el impuesto deje de ser *uno*, tantas contribuciones cuantas sean las formas ó manifestaciones que se descubran en la base, y así, tratándose de las rentas, se distinguirá el impuesto sobre los beneficios industriales del que grave las utilidades del propietario, del que se exija por los rendimientos profesionales, los salarios, etc. La contribución territorial y el subsidio de la industria no rompen la unidad entre nosotros, como la mantienen en Prusia los dos impuestos de clases que allí existen y el *income-tax* inglés, á pesar de que se descompone en cinco contribuciones distintas.

La unidad es condición esencial para que el impuesto sea proporcionado y conforme á la justicia, porque sólo en esa forma puede obedecer á un principio y desarrollarle consecuentemente; la multiplicidad representa la ausencia de toda regla y criterio, la composición arbitraria de los principios más opuestos, la confusión y el desorden, que son enemigos de la equidad. Enlázase esta cuestión con la que antes examinamos, porque las imposiciones directas tienden á la unidad y las indirectas son necesariamente múltiples.

Ahora bien: el impuesto uno y directo es la sencillez, la baratura y simplicidad de la administración, la supresión de trabas y embarazos para la circulación y la industria, la extensión de la libertad civil, «porque un hombre es tanto más libre en sus movimientos cuanto menor es el número de los impuestos que existen en el país donde vive;» es, en fin, la claridad y la fijeza del gravamen que el Estado exige, cuya cuenta individual es imposible hacer en la confusión actual.

El argumento decisivo en favor de los impuestos múltiples, ó por mejor decir, el único motivo que hace se mantengan, es el que nos sale siempre al paso, y que Passy formula en estos términos: «¿Hay acaso una materia de imposición que pueda dar ella sola todos los recursos que exigen las necesidades del Estado?» Nuestra respuesta será la que venimos repitiendo en casos parecidos: no siendo legítimos ni defendibles los actuales gastos públicos, no puede serlo tampoco la multiplicidad como consecuencia suya. Demás de esto, la materia de imposición siempre la misma y única que existe es la riqueza social, no hay otra base más amplia, y la multiplicación de los impuestos no la aumenta ni puede extenderla; lo que hace únicamente es computar como riqueza distinta cada una de las formas que ésta tiene y gravar unos mismos bienes repetidas veces, sin razón y sin justicia.

IV DESENVOLVIMIENTO HISTÓRICO DEL IMPUESTO. – Como relación eminentemente social que es el impuesto, refléjanse en él con toda exactitud el sentido jurídico, la organización política, el estado de la riqueza y el desarrollo general de la cultura en cada tiempo y país.

La prestación obligatoria hecha en beneficio de la comunidad es necesidad de todos los tiempos y se encuentra en las organizaciones sociales más rudimentarias. La guerra es la atención preferente de la tribu, y el servicio militar, el concurso á la lucha armada para la defensa ó el ataque, constituye la primera obligación del individuo, así como la parte del botín que se adjudica al jefe es la primera de las exacciones de carácter real que se hacen á nombre del poder público. La falta de la riqueza impide la existencia de las prestaciones reales; lo único que entonces se posee, lo que se coge al enemigo, es lo que puede imponerse y se tasa de ese modo. En la paz, el esfuerzo personal sirve también para los fines colectivos por medio del trabajo en los dominios públicos, en los monumentos, caminos y dependencias comunes.

Tan pronto como la civilización adelanta un paso, se cultivan las artes útiles y se produce algo, con la materia imponible vienen los tributos en especie á título de capitación ó sobre los rendimientos de la ganadería y la agricultura. «Tanto por familia y por ganado en el estado nómada, tanto por tierra y por familia en el estado agrícola; he aquí el primer modo de establecer el impuesto, y lo confirma verle todavía en las naciones más atrasadas. El impuesto indirecto nace mucho después en forma de peaje ó derecho de admisión en el mercado que se exige al traficante». Cosa por cierto digna de notarse, la forma primitiva de los impuestos es la directa; los indirectos aparecen luego, sólo cuando se dan ciertas condiciones de desarrollo, y esto nos indica claramente que aquella forma siempre posible, compatible con todos los grados de la cultura, es la natural y más legítima.

Cuando á la luz de la historia descubrimos ya los grandes pueblos organizados en el Oriente, los encontramos fundados sobre la esclavitud y el régimen de las castas; aquellas naciones vivían á expensas del trabajo de razas, sometidas é inferiores, y sus gobiernos se mantenían principalmente con los dominios fiscales y el despojo de los enemigos sojuzgados. Los imperios de egipcios, asirios, persas, medos y babilonios, representan el período de los vastos terrenos públicos y de las minas explotadas por esclavos, de las contribuciones exigidas á pueblos vencidos y de los tributos en especie sobre la agricultura, aunque parece indudable que en el Egipto, y en Persia sobre todo, se conocieron los impuestos en numerario y hasta llegaron á regir sistemas tributarios bastante complicados, que admitían contribuciones de carácter industrial y algunas indirectas, como la de aduanas.

Todavía en Grecia y Roma el impuesto conserva por mucho tiempo la condición de recurso supletorio, es anormal y carga del extranjero y de los dominados, porque los ciudadanos no se gravan sino en los momentos en que necesidades extraordinarias lo hacen indispensable. Pero la rica cultura que los griegos alcanzaron, las exigencias de la política conquistadora de los romanos y la ociosidad en que viven unos y otros, merced á la *teórica* de Atenas y á las *distribuciones públicas* de Roma, dieron tal magnitud á las atenciones comunes, que fué preciso constituir sólidamente la hacienda del Estado apelando á todos los orígenes de ingresos que se hallaban á la mano. Estas circunstancias y la facilidad que da la abundancia relativa de la moneda, traen la periodicidad de los impuestos, hacen del pago en numerario la regla general, y multiplican las exacciones hasta el punto de que no haya contribución de las modernas que no sea copia de instituciones griegas ó no tenga en ellas lejano precedente.

La República de Atenas tuvo un impuesto territorial de carácter progresivo que se extendió luego á todas las formas de la riqueza con el nombre de *Eisphora.* Conociéronse, además, en la República griega las contribuciones sobre los extranjeros y de patentes, los derechos de aduanas y de consumos.

Los romanos pagaron la capitación que Servio Tulio sustituyó con el censo, impuesto sobre el capital, cobrado hasta el año 586 de la fundación de Roma. Las conquistas que llevó á cabo la República aumentaron en grandes proporciones los dominios fiscales, y suministraron pingües rentas en frutos y en dinero con las contribuciones, especialmente las territoriales y de aduanas, establecidas sobre las nuevas provincias. Augusto mejoró la Administración y reformó el sistema tributario, introduciendo en él algunos otros impuestos, como el de sucesiones y de consumos. Los emperadores siguieron inventando nuevas gabelas, y los lugartenientes abrumaban á las provincias con exacciones desordenadas y ruinosas. Para dar una idea del extremo á que llegaron las contribuciones entre los romanos, copiaremos las frases con que la describe Passy:

«Los súbditos de Roma, dice este escritor, no podían nacer, casarse y morir, trabajar ó mendigar, heredar ó adquirir, transportar ó poseer, en cualquier forma que fuese, tener caballos ó perros, sin entrar en cuentas con los agentes del Tesoro público. El Estado se reservaba, además, el monopolio de comerciar con un gran número de artículos, y jamás sociedad alguna se vió tan apremiada por modos tan complicados y diversos como lo fué la sociedad romana, siendo ésta una de las causas que influyeron para su decadencia y su ruina. Es de advertir que el sistema de recaudar los tributos por medio del arrendamiento general en aquella época, agravaba muchísimo el rigor de tales cargas, y era motivo de atropellos y abusos escandalosos.»

En esto, como en todo lo demás, los tiempos de la Edad Media producen un retroceso. Las invasiones y el feudalismo que destruyen la riqueza é interrumpen la actividad económica traen de nuevo las contribuciones personales. Seméjanse los feudos á las tribus primitivas, entre las cuales es muy débil ó no existe el vínculo de la unidad, por más que sean diversos los principios que constituyen esas agrupaciones y los elementos de ambos organismos: la tribu es la asociación natural, es la familia, y su jefe el hermano, el elegido ó igual de aquellos que dirige, mientras que el feudo es la obra de la conquista y de la fuerza, es la propiedad del señor, cuya condición es superior y muy distinta de los vasallos á quienes somete; por eso, aunque vuelven las prestaciones personales, el servicio de las armas y el trabajo obligatorio, ya no se desempeñan á nombre de la colectividad y para el bien común, sino que se combate en defensa del amo, para satisfacer sus ambiciones y sus odios, y se trabaja para que sean productivas sus tierras, en la reparación de su castillo y en el levantamiento de fortalezas que aseguren su poder.

En aquellos primeros siglos de las invasiones no hay realmente hacienda pública, ni verdaderos impuestos; no hay más que el patrimonio de los señores, del rey y de la Iglesia, elementos en quienes se fracciona la idea del Estado. Los señores feudales gravan la mísera condición de sus vasallos y la riqueza, que lenta y penosamente van logrando, por medio de capitaciones é impuestos territoriales, con los derechos que cobran sobre la circulación de personas y cosas, los peajes, pontazgos, portazgos y castillerías, sobre las transmisiones de la propiedad, las sucesiones, sobre todo aquello, en fin, que se presta á una exacción; la Iglesia halla en su ilustración, en el desempeño de sus funciones y hasta en el poder y fuerza exterior con que se reviste, medios económicos bastantes para su sostenimiento y para acrecer de continuo su influencia, y el rey vive de su patrimonio y de la eficacia que poco á poco consigue ir dando á su autoridad y al derecho que le asiste para que todos contribuyan á sus necesidades. En los municipios, que aparecen luego, los hombres libres se cotizan también en la forma que permiten sus circunstancias, para asegurar la libertad y la independencia de las ciudades. Pero no hay que buscar principios, bases ni sistemas en aquellas múltiples exacciones que se hacen efectivas sobre la riqueza individual en órdenes tan variados y por tan diversos títulos.

La unidad y el renacimiento de la monarquía se muestran ya claramente en los siglos XII y XIII, al mismo tiempo que las ciudades anseáticas al Norte y las Repúblicas italianas constituyen Estados de una organización regular. Los impuestos que en éstos se establecen son generalmente directos, y sobre el capital ó la fortuna; tal es el carácter que tienen la *colleta* de Génova, el *estimo* y el *catasto* de Florencia, al lado de algunas imposiciones indirectas sobre la sal, las mutaciones de la propiedad, las aduanas, etc. Los reyes pactan con los municipios y les otorgan fueros á cambio de subsidios; tratan también con la Iglesia y logran participar de sus rentas, y van haciendo efectiva su investidura, superior á la de los señores, y mermando sus derechos en beneficio del fisco. De estos acuerdos surgen las Cortes ó Asambleas de representantes de los diversos poderes y su intervencion en el señalamiento de los tributos. Comienzan, pues, las imposiciones generales votadas por las Cortes, y es de notar cómo, en virtud de su origen, «tomaron en todas partes nombres que las calificaban de *graciosas*: *Populi liberalitas* las llamaron en Inglaterra; *aides*, los franceses; *auxilia*, los italianos; *ser-*

vicios, los españoles.» Pero esas concesiones eran, más bien que de impuestos determinados, de cantidades que luego se recaudaban por diversos medios, capitaciones, contribuciones territoriales, derechos de consumos, monopolios, etc., cuyos productos sumaba el monarca al rendimiento de sus dominios y las exacciones de carácter feudal que percibía, como el primero de los señores, y que lograba aumentar continuamente. Los derechos de aduanas se extienden también en esta época, porque el comercio ya tiene algún desarrollo, y crece su cuantía y el rigor con que se exigen.

Desde el siglo XVI la monarquía se siente con la robustez necesaria para abandonar su política de tolerancia con los municipios y la clase media, y amengua sin cesar la autoridad de las Cortes hasta llegar á anularla. Y como al mismo tiempo, y aun por efecto de esa supremacía que adquiere la corona, sus necesidades económicas se agravan, los impuestos se multiplican por todas partes. La materia imponible, reducida con la exención que disfrutan el clero y la nobleza, rinde poco, y es necesario, por tanto, inventar de continuo nuevas exacciones y acudir, sobre todo, á las de forma indirecta. El estado llano sufre en los siglos XVII y XVIII una opresión intolerable, y hay que tener en cuenta, para poder apreciarla, que, como decía Boisguillebert en su *Détail de la France*, los impuestos, con ser tantos y tan ruinosos, causaban mucho más daño que por su peso, por «la iniquidad de su distribución y de las rapiñas escandalosas que acompañaban á su cobranza.»

Llegamos en esta situación á nuestro siglo, es decir, sin que el impuesto se acomode á sus requisitos esenciales, porque las excepciones de clase continúan, y sin que haya unidad ni bases equitativas, ni un sistema reflexivo en materia de tributos, porque reinan en ellos la confusión y el caos más completo; los directos especiales son muy numerosos, y los indirectos de todas formas, sobre los actos, los consumos y los monopolios, los estancos, etc., son innumerables. Sin embargo, en un espacio relativamente corto se opera una transformación radical en el espíritu, al menos de las instituciones financieras: las nuevas formas políticas, introducidas por la revolución en las ideas y en el orden de los hechos, mitigando el absolutismo del poder, han dado á sus decisiones un espíritu más conforme á la justicia; al principio de la igualdad ante la ley ha seguido el de la igualdad ante el fisco; los privilegios han desaparecido, y la intervención que el ciudadano logra en el gobierno ha mejorado mucho la posición del contribuyente; los adelantos de la general cultura, la reforma de la Administración, las enseñanzas de la ciencia económica, los trabajos estadísticos y el aumento, por último, de la riqueza pública, son otras tantas causas que han desvanecido errores, han atenuado injusticias, han puesto grandes elementos al servicio del derecho y han influído favorable y poderosamente en el régimen del impuesto. Queda todavía mucho de lo antiguo, hay mucho por hacer ó que enmendar, tanto que Girardín, exagerando un poco, ha podido decir que «nuestro sistema financiero no descansa sobre ninguna base científica, y refleja únicamente las tradiciones de la Edad Media, que no son ellas mismas, sino la herencia pura y sencilla de la ignara y rapaz fiscalidad romana;» pero es preciso reconocer un gran progreso conseguido en poco tiempo.

Fijémonos en el camino recorrido y hallaremos consuelo para los males presentes y cobraremos ánimos para emprender el que nos falta. desde el punto de vista jurídico el impuesto es primero violento y arbitrario, no tiene bases determinadas, se saca de cuanto existe, y todo lo que puede tomarse se hace materia de imposición; luego adquiere alguna regularidad, se ajusta á principios fijos, pero admite exenciones, y más tarde, en nuestros días, alcanza la generalidad y tiende á proporcionarse á las fortunas. En el orden político los impuestos primitivos se cobran con el único título de la fuerza; la posibilidad de establecerlos, el derecho de guerra y la absoluta soberanía del poder público, que se robustece con los atributos del derecho divino, son todo su fundamento; la antigüedad, la Edad Media, el feudalismo, las monarquías autocráticas, las oligarquías, no se han servido de ningún otro principio; después se reconoce alguna vez, y de una manera imperfecta, el derecho de los pueblos á intervenir en sus cargas, y en los tiempos modernos esa intervención se sanciona formalmente y adquiere alguna eficacia en todas las naciones cultas. Económicamente los impuestos son primero de servicios, luego en especie y al fin son en numerario. Y en lo que toca á la *Hacienda* especialmente, los impuestos se aplican al principio para reforzar el producto de los *dominios fiscales;* luego comparten con ese origen de renta el encargo de satisfacer las atenciones públicas, y, por último, llegan á ser el recurso económico por excelencia del Estado, porque se desarrollan y aumentan á medida que el dominio fiscal desaparece; en cuanto á las formas de administración, el arrendamiento es general y casi exclusivo en el pasado; hoy, sólo en casos muy excepcionales se desprenden de la recaudación directa los gobiernos.

Los impuestos siguen siendo múltiples, pero su número ha disminuido muchísimo; es verdad que cada día se pide mayor contingente á las contribuciones indirectas, pero también se han reducido á unas pocas de las infinitas que antes eran, y son ya muy contadas las que se perciben por medio de los monopolios, tan en boga anteriormente. En cambio los impuestos directos perfeccionan sus bases y se aumentan con el desarrollo de las imposiciones industriales y de las que se establecen sobre la renta y el capital. La extensión de estos impuestos sobre los capitales y las rentas, que, según hacía observar Esquiron de Parieu, eran exclusivos de las naciones de raza germánica, y ahora penetran en los pueblos latinos, habiéndolos adoptado recientemente Portugal é Italia, señala un movimiento favorable á la unidad y al sistema de las imposiciones generales. Finalmente, es un hecho característico de nuestro tiempo el deducir de los bienes sometidos al impuesto las deudas que les afectan, y sobre todo las cargas de familia y las necesidades personales que sufre el contribuyente, y esto puede tranquilizarnos en cuanto al porvenir de una idea llamada á transformar desde la base los actuales sistemas tributarios, y es buena prueba de que si en materia de impuestos las instituciones han cambiado poco, hánse modificado profundamente sus tendencias y el sentido en que se inspiran.

– CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL: *Econ. pol.* y *Hac. púb.* Para los efectos del impuesto se consideran industrias, no sólo la fabricación, las manufacturas y el comercio, sino también las llamadas profesiones liberales. De aquí que entren en esa contribución conceptos muy heterogéneos, que no permiten la adopción de bases absolutas ó generales para todos los casos que comprende.

Un impuesto especial sobre los beneficios obtenidos con la aplicación del trabajo en cualquiera de sus formas, es, sin duda, legítimo cuando no existen otras imposiciones generales que recaigan sobre todos los capitales ó las rentas sin distinción. La dificultad de establecerle estriba en que la materia imponible se resiste á una apreciación directa, y hay que acudir para determinarla á signos muy deficientes. Las ganancias industriales sólo pueden ser conocidas por la declaración del interesado, que no ofrece garantías, ó por investigaciones administrativas vejatorias é ineficaces también si no se llevan á un extremo imposible, y los procedimientos que á falta de esos medios pueden emplearse, la distinción en categorías de las industrias y profesiones, la clasificación de las localidades en que se ejercen, el atender á la importancia del capital invertido, á los alquileres pagados, etc., todos son arbitrarios y falibles. Así, ¿por qué pagará más el que vende terciopelo que el comerciante en estameña? ¿Por qué ha de ser más elevada la cuota del sastre que la del zapatero? ¿Qué razón hay para que el número de vecinos de una población decida el impuesto que pagarán todos los industriales establecidos en ella? Compréndese desde luego que la naturaleza de la industria no tiene una influencia decisiva en la condición económica del que la ejerce; un productor ó comerciante de objetos de lujo gana frecuentemente menos que otro que se dedica á los artículos toscos y comunes; un abogado tiene en muchos casos menos utilidades que un procurador. etc. Y dentro de una misma industria, ¿cuán diferentes no son los negocios que hace cada uno de los que forman el gremio? Puede admitirse que hay alguna aproximación en las condiciones con que se ejerce cierta industria en una localidad determinada; pero ¿cuántos industriales y comerciantes de las provincias y de los pueblos consiguen beneficios muy superiores á los que alcanzan algunos de sus compañeros en los centros de grande población? Los alquileres dependen de la índole de las industrias, cuyas exigencias de local é instalación son muy diversas y no guardan una relación estimable con sus provechos. La extensión del capital ó los negocios tampoco es por sí sola un dato concluyente, porque no siempre muchas operaciones representan grandes ganancias, y frecuentemente la entidad relativa de los beneficios disminuye en la misma proporción con que se multiplica su número.

No hay, en suma, ninguna circunstancia que ofrezca base segura para determinar las utilidades que se logran con el trabajo, y por eso lo que se hace es combinar empírica y discrecionalmente los datos indicados y algunos otros de naturaleza semejante. Explícase de este modo que las legislaciones del impuesto industrial sean de una complicación inextricable, y que se las reforme sin cesar, porque las modificaciones se hacen todas á título de ensayos y no por la confianza en sus resultados.

A pesar de que cuenta lejanos precedentes el *chrysargire* ó *lustralis collatio* establecido en Roma por Constantino, la contribución industrial con la generalidad que hoy alcanza es de fecha muy próxima á nosotros. El escaso desarrollo de la actividad económica en otras épocas, y sobre todo la multitud de imposiciones indirectas, que agobian el tráfico, impidieron el que antes se crease ningún impuesto directo de esta clase. Francia le ensaya á fines del pasado siglo, desde 1791, y adopta en los días de su primera República el sistema que en lo sustancial mantiene, y que de ella copiamos nosotros en 1845, el cual consiste en un derecho de patente fijo, según las industrias y localidades, y otro proporcionado á los alquileres de las tiendas y casas que ocupan los industriales. El impuesto de patentes, aparte de cierto sabor feudal que le señala Proudhón, adolece de la desigualdad y la injusticia que son comunes á todos los derechos fijos; recae, dice Esquirou, no sobre las utilidades, sino sobre la industria misma, y pudiera considerarse como una capitación graduada y hasta como una especie del impuesto sobre los actos. Y Girardín añade: «el impuesto de patentes tiene por base, no el beneficio, sino el ejercicio de la industria. Dos comerciantes de una misma villa se dedican á igual tráfico; el uno pierde, el otro gana, y el fisco no hace distinción alguna entre el que se enriquece y el que se arruina.» La patente ó licencia debe exigirse únicamente á aquéllos establecimientos industriales que, por cualquier causa, hayan de ser objeto de alguna vigilancia especial, y entonces, como documento de policía, habrá de ser gratuita y no motivo de imposición. Pero todavía la patente distingue por clases y residencias de las industrias, mientras que el derecho proporcionando al arriendo, siendo del mismo tanto para todos los contribuyentes, es también desigual y perjudica á las industrias que necesitan locales más costosos ó se ejercen en lugares donde es más subido el precio de los alquileres.

Por esos graves defectos que presenta el sistema francés no ha prevalecido, y el procedimiento más general consiste en calcular los beneficios industriales, atendiendo á la naturaleza de la profesión, la localidad, los alquileres y á todas esas otras circunstancias de que antes hemos hablado, para dar lugar á una imposición, que es ordinariamente de cuota y algunas veces admite el repartimiento por medio de varias combinaciones.

Dado que haya de existir una contribución especial sobre el ejercicio de la industria, es necesario dominar á toda costa las dificultades que se opongan á la determinación individual y directa de la materia imponible. Todo lo que sea imponer por clases ó en virtud de condiciones generales, es ser injusto á sabiendas, y el único camino que lleva á la justicia es el de fijar con todo el rigor y la exactitud que consientan los medios disponibles, las circunstancias personales de cada contribuyente. Las clasificaciones arbitrarias de industrias, localidades y elementos productivos no evitan las dificultades, ni las vejaciones administrativas, y antes bien complican y dan motivo para todo abuso, después

de haber renunciado á una equidad verdadera. De aquí que sea lo mejor un sistema análogo al adoptado en Inglaterra para hacer contribuir bajo la cédula *D* del *income-tax* á los beneficios de las industrias y profesiones. La declaración del contribuyente deberá servir de base á la matrícula; si la Administración, en virtud de los datos que debe proporcionarse para juzgar esas manifestaciones, la hallara deficiente, invitaría al particular á que la rectificase, y en el caso de que éste se negara á ello ó no lo hiciere en la medida conveniente, y los agentes del fisco no quedaran satisfechos con las nuevas explicaciones que aquél adujese, la Administración pública señalaría la cuota que estimara justa, procediéndose únicamente, en el caso de segunda negativa por parte del industrial, á la formación de un expediente y á la práctica de todas las averiguaciones necesarias para que la verdad de los hechos quedase demostrada.

Los impuestos que al lado del industrial suelen crearse para gravar la riqueza mobiliaria, es decir, los capitales no invertidos en la industria ni el comercio y dedicados al préstamo, los fondos públicos, etc., luchan también con una gran dificultad para descubrir la materia imponible. Es sencillo imponer los intereses de la deuda del Estado y los títulos de crédito públicos y solemnes, así como intervenir los dividendos de las grandes empresas y sociedades; pero en cuanto á los préstamos y negocios privados de este género, no apelando á la obligación de registrarlos, que resulta muy violenta tratándose de actos por su naturaleza reservados, queda como único recurso el de las declaraciones individuales para una imposición directa.

En España, hasta llegar el siglo actual, la industria y el comercio sólo han contribuído al sostenimiento del Estado por medio de los tributos indirectos, alcabalas, portazgos, aduanas, etcétera, ó bien computándose sus beneficios al lado de las demás rentas en la distribución de los impuestos generales, como en el pago de los antiguos *servicios* y de los *equivalentes*, exigidos á las provincias exentas por vía de compensación á los gravámenes que sufrían las de Castilla. Unicamente en los momentos de grandes apuros financieros y á título de arbitrio transitorio se acudía á los gremios y á las corporaciones de comerciantes, en demanda unas veces de anticipos y otras de verdaderas contribuciones. A este género corresponde la imposición señalada al comercio para cubrir una parte del subsidio extraordinario que se pidió á la nación á fines de 1799, y en la cual han creído equivocadamente ver algunos la aparición del impuesto especial que hoy se conoce.

La *contribución de patentes* decretada por el rey intruso en 19 de noviembre de 1810 y al cabo establecida por las Cortes de 29 de junio de 1822, es el primer paso que se dió en este camino. Poco duró aquel ensayo, abandonado por la reacción de 1823; pero el mismo gobierno absoluto hubo de volver pronto sobre él y restableció en 1824 la contribución que, ampliada en 1829, tomó ya en este año la denominación de *Subsidio de comercio*, á pesar de que se extendía á algunas clases industriales. Desde entonces el impuesto, reformado en 1835 con el nombre de *Subsidio industrial y de comercio*, ha subsistido sin interrupción, por más que no adquiera definitivo asiento y sus condiciones actuales hasta la ley de 23 de mayo de 1845 que planteó el *sistema tributario*.

El Sr. Mon, siguiendo fielmente en este punto á la legislación francesa, estableció dos derechos: uno fijo, y proporcional el otro; el primero se exigía á las industrias y profesiones con arreglo á tres tarifas, y el segundo consistía en el 10 por 100 de los alquileres, pagados por las casas, tiendas, fábricas, etc. Los inconvenientes que ofrecía el derecho proporcional obligaron á modificarle en 1846, agrupando á los contribuyentes por categorías, y á sustituirle en 1847 con la imposición por gremios, que se hizo extensiva al mayor número de las industrias. Mantúvose este sistema, á pesar de las numerosas variaciones hechas en las tarifas, hasta 1870 en que el Reglamento, fecha 20 de marzo, introdujo algunas novedades importantes en la administración del impuesto. Otra vez se cambiaron el reglamento y las tarifas en 20 de mayo de 1873, y la ley de Presupuestos de 11 de julio de 1877 dispuso el encabezamiento obligatorio de los ayuntamientos para el pago de la contribución industrial, exceptuándose únicamente de esta medida las capitales y algunas localidades fabriles. En el presupuesto inmediato se renunció á este sistema, se declararon voluntarios los encabezamientos, y se autorizó al gobierno para arrendar el impuesto. Finalmente, la ley de 23 de marzo de 1880 volvió al Estado la administración directa de la contribución industrial.

Llegamos con esto á la ley y reglamento de 31 de diciembre de 1881, el último reformado por el de 13 de julio de 1882, y aquélla por la de 18 de junio de 1885, que constituyen la legislación vigente, sin otras alteraciones sustanciales que las contenidas en las leyes de Presupuestos de 29 de junio de 1887 y 7 de julio de 1888. Tanto la ley como el reglamento y las tarifas de 1881, se propusieron extender las bases del impuesto, vigorizar su administración y hacerle más productivo; el Ministro señor Camacho, autor de aquellas disposiciones, alegaba en defensa de su obra que esta contribución no produce lo debido, que la reforma autorizada desde 1876 era necesaria porque se había modificado la situación de las industrias y de las localidades, que era preciso, sin desatender la base de los habitantes, consultar las ventajas notorias de ciertas poblaciones, abolir la exención temporal que disfrutaban los nuevos industriales, corregir el absolutismo de los gremios, cuyos acuerdos eran inapelables, mejorar su organización, y dar, por último, condiciones de mayor eficacia al servicio de investigación y comprobación del impuesto. Las innovaciones hechas en este sentido, plausibles ciertamente, produjeron un recargo sensible en las tarifas y una resistencia por parte de las clases interesadas, que llegó á tomar serias proporciones. Para dirimir el conflicto se nombró una comisión mixta de contribuyentes y funcionarios, y el resultado de sus trabajos fué el reglamento de 1882, que mantuvo las bases fundamentales de la reforma, si bien dulcificó algún tanto el rigor de sus efectos. Las tarifas unidas á ese reglamento, recargadas con un 10 por 100 en sustitución del impuesto equivalente á la de la sal, regirán, conforme al Real decreto de 20 de febrero de 1886, en tanto que no se hayan alterado ó alteren en virtud de expedientes tramitados según lo prevenido en el mismo reglamento.

La contribución industrial se compone de una cuota fija para el Tesoro, que es la señalada en las tarifas, de los recargos que puedan establecer sobre ella las provincias y ayuntamientos, hasta el límite para las atenciones municipales, del 16 por 100, y de un 6 por 100 sobre la suma de las cantidades anteriores por gastos de administración y cobranza, para fomentar el impuesto y cubrir hasta donde sea posible el importe de las partidas fallidas.

Las cuotas anuales serán irreducibles, prorrateables ó de patentes. Las primeras, determinadas expresamente en las tarifas, se devengarán totalmente, cualquiera que sea el tiempo por que se ejerza la industria. Las segundas se devengarán con arreglo al tiempo en que se ejerza la industria, liquidándose en los casos de altas y bajas por meses completos. Las de patentes, también irreducibles, se exigirán de una vez al comenzar el ejercicio de la industria ó el año económico.

Cualquiera que sea el tiempo en que se ejerza la industria sin pagar el impuesto, sólo podrán exigirse al contribuyente las dos últimas anualidades; pero las cuotas liquidadas no prescriben hasta los quince años.

Las tarifas son cinco: la primera comprende los establecimientos de carácter comercial, divididos en nueve clases y sujetos á otras tantas bases de población; la segunda aplicable á los Bancos, Sociedades y sus empleados, agentes, corredores, capitalistas, empresas de baños, espectáculos, periódicos y otros establecimientos é industrias, fija las cuotas unas veces con bases de población y otras atendiendo á los capitales; la tercera comprende á la fabricación en sus diferentes géneros, no tiene bases de población y grava por la unidad de máquinas ó medios de producción; la cuarta se refiere á las profesiones, artes y oficios que somete, por regla general, á bases de población, y la quinta es la de *patentes*, que tiene dos divisiones, la primera con tres clases, y la segunda para las industrias en ambulancia. Las tarifas con base de población se aplican á las industrias ejercidas en el *casco* y arrabales inmediatos; las establecidas en barriadas que disten más de 500 metros del casco contribuirán por la base inferior á la que corresponda, y las industrias situadas en arrabales distantes del casco 1 500 metros pagarán con arreglo á la última base de población.

Las exenciones reconocidas son 48, y entre ellas figura la rebaja del 20 ó el 25 por 100, según las localidades, que se concede á los abogados, procuradores, escribanos y relatores en compensación del trabajo que dedican al despacho de los asuntos de pobres y de oficio.

La ley de Presupuestos de 1888, antes citada, somete al pago del impuesto á las Compañías de seguros sobre la vida, nacionales ó extranjeras, con arreglo á una escala proporcional al capital que aseguren, y la de 29 de junio de 1887 había modificado también las tarifas, recargando con un 25 por 100 las cuotas señaladas á las industrias del número 1.° de la tarifa segunda, y señalando como cuota, para los Bancos de emisión el 12,50 por 100 sobre las utilidades líquidas, para las sociedades por acciones, excepto las de minas y seguros, el 10 por 100 de dichas utilidades, y para las de ferrocarriles y navegación el 6,25 por 100.

En los tres primeros meses del año natural se rectifica el padrón ó lista de las personas sujetas al impuesto, que cada cinco años debe hacerse enteramente nuevo. Los administradores del ramo en las capitales y partidos, y los alcaldes en las demás localidades, forman la *matrícula*, ó sea la relación de todos los individuos incluídos en el padrón; pero distribuídos ya por tarifas, clases, números y conceptos, y con la determinación de las cuotas. Sin embargo, la matrícula de las clases agremiables se forma con intervención del gremio constituído por todos los que en una población ejerzan la misma industria.

La agremiación, antes obligatoria para los efectos del impuesto á todos los industriales comprendidos en las tarifas primera y cuarta y á los señalados en las demás con la letra *A*, se concede hoy únicamente en las poblaciones é industrias en que el número de individuos y la notoria desigualdad de sus utilidades pueden hacerla conveniente. El gremio nombra un síndico si no excede de 10 individuos; dos si pasa de este número hasta el de 100, y tres desde este número en adelante, y elige también seis clasificadores cuando el gremio tenga de 10 á 50 individuos; ocho si pasa de este número al de 100; diez cuando los agremiados sean de 100 á 400, y doce desde este número en adelante. La designación de los clasificadores repartidores se hará mediante sorteo entre un número triple de los que haya de haber propuesto por el gremio. Los síndicos presiden las Juntas del gremio, cuando no concurre á ellas alguna autoridad administrativa, representan á los asociados y auxilian á la Administración. Reunidos los síndicos y repartidores proceden á distribuir entre los que componen el gremio el importe de tantas cuotas de tarifa cuantos sean los individuos que le forman, clasificándoles según *las utilidades de cada industrial, presumibles y demostradas por cualquier medio conducente á formar juicio exacto ó aproximado*. La cuota individual repartida por el gremio no podrá en ningún caso exceder del cuádruplo de la fijada por la tarifa, ni bajar de la cuarta parte.

El industrial que se considere perjudicado en el reparto puede entablar reclamación de agravios ante el gremio y apelar de la resolución de éste á la Administración de Hacienda. La providencia favorable al apelante es ejecutiva, y si exige alguna prueba que estime necesaria para justificar la pretensión se tramitará el asunto conforme á lo prevenido en el reglamento de 31 de diciembre de 1881 sobre procedimiento económico-administrativo. En las clases no agremiadas las reclamaciones son decididas por las administraciones del ramo ó los alcaldes, y la apelación se interpone y sustancia en la misma forma que las anteriores. Las reclamaciones de agravio absoluto no serán atendidas si no las acompaña una justificación de que las utilidades obtenidas en el año anterior resultan gravadas en más del 15 por 100. Para las reclamaciones de agravio comparativo se exigirán justificaciones análogas.

Una vez aprobada la matrícula general, des-

pués de las rectificaciones necesarias se sacan de ella las listas cobratorias y los recibos talonarios para hacer la recaudación, en los términos y forma establecidos para todas las demás contribuciones directas.

El que hubiere de dar principio al ejercicio de una industria está obligado á pedir su inscripción en la matrícula, y el que deba cesar solicitará la baja dentro del mes en que haya de abandonar el tráfico. Las altas y las bajas están sujetas á la comprobación administrativa. Los que se propongan ejercer industrias sometidas á la tarifa de patentes satisfarán también previamente la cuota respectiva.

Las defraudaciones cometidas por falta de pago del impuesto, falsedad de las declaraciones, omisión por parte de los funcionarios ó abuso de los síndicos y repartidores, se castigan con recargos equivalentes á la cuota de un año y multas iguales al daño que haya sufrido la Hacienda, y, cuando éste no sea apreciable, la multa variará desde 5 á 100 pesetas. En caso de reincidencia el castigo será doble, y los que descubran la defraudación tendrán derecho á las dos terceras partes de los recargos establecidos.

Las Provincias Vascongadas satisfacen por encabezamiento la contribución industrial con arreglo á las bases establecidas en la ley de Presupuestos de 29 de junio de 1887.

Los ingresos por el subsidio industrial se calcularon en 10 millones de pesetas para el presupuesto de 1845; en 17500000, para 1859; en 21650000, para 1864-65, y en 46650000, para 1870-71; pero estas cantidades nunca llegaron á realizarse. Las sumas efectivamente recaudadas en estos últimos años han sido las siguientes: 39982391 pesetas el de 1881-82; poco más de 34 millones en 1882-83, y treinta y cuatro y medio en 1883-84. Con el recargo hecho en las tarifas para sustituir el impuesto equivalente á los de la sal, los rendimientos se fijaron ya en 40 millones para 1885-86 y se calculan para 1888-89 en 42 millones; los gastos *especiales* del ramo consisten en unos dos millones de pesetas.

Evidente es la desproporción que existe entre los ingresos de este impuesto y su materia imponible. Señalado el 15 por 100 como *máximum* de la contribución industrial, aunque hay, por otra parte, industrias á las que sólo se grava con un tanto fijo menor que ese, los 40 millones que produce suponen que no llegan á 300 millones de pesetas los beneficios obtenidos por todas las manifestaciones de la industria y del comercio que existen en el país. ¿Puede darse cosa más irrisoria que esta? La ocultación es aquí, por lo menos, tan escandalosa como en la contribución territorial, y de igual modo notoria, porque basta examinar las matrículas para reconocer que son falsas, y las mismas estadísticas administrativas hechas para otras aplicaciones revelan la imperfección de la que sirve de base al impuesto.

Los vicios que en general padece nuestra Administración se aumentan en este caso con las grandes dificultades que presenta la imposición de los beneficios industriales. Un gravamen proporcionado individualmente á la renta, según pide la justicia, sólo puede establecerse partiendo de la determinación de las utilidades alcanzadas por cada uno de los que ejercen las profesiones, artes y oficios; la declaración del contribuyente no ofrece las garantías necesarias para ese objeto, la evaluación administrativa por sí sola cae en la arbitrariedad, y la combinación de ambos medios no corrige los inconvenientes propios de uno y otro y no asegura tampoco resultados aceptables. Por eso la contribución que estudiamos no puede ser de *cuota* ni de *repartimiento*, y hay en ella ordinariamente algo de cada una de esas formas.

La legislación española no sigue exclusivamente ninguno de esos principios; hace el impuesto para algunos de cuota fija con las patentes, busca otras veces la proporcionalidad á las utilidades como respecto de la fabricación, y para las industrias agremiadas fija un cupo á la colectividad y una cuota variable ó proporcional dentro de ciertos límites para cada uno de los asociados. No es censurable este sistema, en cuanto atiende á todos los elementos disponibles, por más que den motivo a la crítica algunas de las aplicaciones que recibe; pero hay que condenar en él dos defectos sustanciales: el primero consiste en que prescinde por completo de las declaraciones individuales y de toda investigación estadística, y el segundo en que desnaturaliza la función propia de los gremios, convirtiéndolos en un obstáculo para el buen régimen del impuesto, cuando debieran ser poderoso auxiliar de su administración.

Las investigaciones de la Hacienda se dirigen tan solo sobre el *número* de los contribuyentes, pero nada hacen para descubrir sus utilidades, para fijar con más ó menos exactitud la cuantía de la materia imponible, y este es el dato fundamental que la Administración debe procurarse, porque sin él marcha á ciegas y no podrá cumplir con la justicia ni con su propio interés. ¿Con qué criterio se fijan los derechos de patente y las cuotas individuales exigidas a los gremios siendo desconocidas las utilidades de las industrias respectivas? Pues bien: la base de esa estadística indispensable son las declaraciones individuales, inciertas, insuficientes, como ya hemos dicho; pero que han de tomarse necesariamente en cuenta, que deben pedirse, aunque no sea más que con el propósito de ir corrigiendo sus imperfecciones. El día en que tuviéramos una estadística de la industria, el impuesto que recae sobre ella podría ser de tanto por ciento ó cuota fija, y es preciso trabajar para que ese día llegue, y es menester entre tanto irse acercando á ese ideal, con la adquisición de noticias relativas á los beneficios de las industrias que ya pagan hoy en una proporción directamente establecida con las utilidades que se las *calculan*, extendiendo sin cesar el número de las que se hallan en este caso.

En cuanto á los gremios, la cuestión está en armonizar su conveniencia con la del fisco, para que esas corporaciones se coloquen al lado de la Hacienda en lugar de ponerse enfrente de ella, y en organizarlos para que obren como regulador y medio de alcanzar la proporcionalidad del impuesto. Con el sistema actual el gremio impide que el gravamen sea equitativo y mantiene las ocultaciones porque favorecen sus intereses. Fácil es convencerse de ambas cosas: la Administración pide al gremio una cuota fija por cada uno de los individuos que le forman; si acuden nuevos industriales á inscribirse en la matrícula la colectividad sufre el recargo de otras tantas cuotas, y como los recién venidos no pueden pagarlas íntegras porque son escasas las utilidades de los principiantes, resulta un aumento al gravamen de los antiguos industriales, precisamente en el momento en que disminuyen sus beneficios por la competencia que les hacen los últimos establecidos; hé aquí la injusticia, y hé aquí también el interés del gremio, bajo el punto de vista de la contribución, en que no aumenten sus individuos, en que haya muchos industriales fuera de la matrícula. Y la prueba de que así sucede la tenemos en el hecho elocuentísimo de haber pedido los gremios de una capital muy importante el encabezamiento de esta contribución, obligándose á pagar un 6 por 100 sobre los cupos actuales si se les dejaba en libertad de hacer por sí mismos el repartimiento.

Pero es injusto achacar al gremio la responsabilidad de esos males, que nacen de las condiciones en que se le coloca, y no es razonable, por tanto, aminorar sus facultades ni menos el pedir que su intervención desaparezca. Aparte de las consideraciones sociales que reclaman la existencia de los gremios y obligan al Estado á fomentarlos, interesa á la Hacienda que se mantengan, porque son indispensables para hacer efectivo el impuesto con alguna regularidad en muchos casos. Lo que hace falta es cambiar la organización establecida.

Siempre será necesario acudir al gremio para formar la estadística, para llegar á la determinación posible de las utilidades individuales; pero ahora que se le emplea como instrumento para repartir la contribución á las profesiones, á los oficios y á buen número de industrias, es necesario constituirle sobre otras bases. Hay que abandonar en primer término el sistema de imponer al gremio una cuota fija por individuo, con lo cual el cupo viene a ser proporcionado al número de los que en él figuran. Las utilidades de una industria no están en razón directa del número de aquellos que la ejercen, pues bien pudiera decirse que la relación es aquí inversa, porque á menos industriales corresponden en igualdad de las otras condiciones mayores beneficios. Debe fijarse el cupo atendiendo á la población de las localidades y á sus circunstancias económicas, al desarrollo de la industria, á la salida de sus productos, á los datos, en fin, que puedan dar idea de los provechos que rinde, y luego su distribución puede hacerse en esta forma; cada uno de los individuos del gremio pagará en el primer trimestre del año económico un derecho fijo de patente, calculado en la proporción necesaria para cubrir la quinta ó la sexta parte del total cupo, y lo demás de éste se repartirá por el gremio á los industriales en relación con las utilidades de cada uno para determinar las cuotas que han de satisfacer en los trimestres restantes. Con este procedimiento la contribución no perdería nada de su elasticidad, porque el tanto fijo sería mínimo y en cambio cesaría la oposición entre los gremios y el fisco; ahora todo industrial que se matricula recarga con una cuota el gravamen de su gremio; con el sistema que indicamos cada derecho de patente produciría una baja en la cantidad á distribuir sobre los agremiados. Hoy el gremio disminuye y oculta cuanto puede el número de los contribuyentes; entonces tendría interés en que aumentase y cuidaría de que no faltara ningún industrial en la matrícula, porque cuantos más resultaran inscriptos menos habría que repartir á cada uno. Así concluirían rápida y totalmente las ocultaciones; y aunque este efecto puede conseguirse sin más que prescindir del número de los contribuyentes al señalar los cupos gremiales, creemos que ese doble tipo fijo y proporcional haría el impuesto más equitativo.

Dos últimas observaciones, entre las muchas que suscita la consideración del subsidio industrial y de comercio. Es la primera que esta contribución no se rige, como las otras, por leyes, sino por Reales decretos y órdenes ministeriales. Al Parlamento no se llevan más que bases muy amplias, vagos preceptos cuyo desarrollo queda al arbitrio del gobierno, y todas las tarifas aplicadas desde 1845 se han hecho *por autorización* de las Cortes. Esto ha dado lugar á reformas continuas y poco meditadas del impuesto, hechas con tendencias y bajo principios contradictorios que han perturbado la administración y aumentado las dificultades. La observación segunda se refiere al tipo del impuesto: el 10 por 100 es el máximum que se exige á las industrias gravadas por sus utilidades; el 15 por 100 es el límite hasta que pueden llegar los gremios al señalar las cuotas individuales, y prescindiendo de que no se ve una razón que justifique esas desigualdades, siempre resulta un tipo muy distante del 23 por 100 á que se hace subir la contribución de inmuebles.

Las rentas que proceden de la industria tienen menos estabilidad y una consistencia menor que las derivadas de la propiedad territorial, y es justo, por consiguiente, que éstas sean más gravadas que las otras; pero ¿acaso hay motivo para que la diferencia sea de un 50 por 100 en el impuesto? Ciertamente que no, y tal vez sea que la ilustración y la actividad de las clases industriales acumuladas en los grandes centros de población, la facilidad con que se conciertan para defender sus intereses y la resistencia que á menudo oponen á las demandas del fisco, han hecho temer á los gobiernos su disgusto mucho más que el de los tranquilos propietarios dispersos en las aldeas. Si esta no es la verdadera causa, es indudable que ha debido entrar por mucho en el diferente trato que reciben los unos y los otros. Es un punto de vista en que conviene colocarse para juzgar de los desarrollos que consiente la contribución especial sobre la industria.

—CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL: *Econ. pol.* y *Hac. púb.* Aunque esta denominación generalmente adoptada para el impuesto en que vamos á ocuparnos ha recibido la sanción de algunos documentos oficiales, entre nosotros se llama *contribución de inmuebles, cultivo y ganadería*, y este es el epígrafe con que se consigna en el presupuesto. Y por cierto que, dada nuestra legislación, el uno y el otro nombre son impropios; el impuesto no es solo *territorial*, porque comprende también á la riqueza pecuaria, y no puede decirse de *inmuebles, cultivo y ganadería*, puesto que los meros cultivadores no están gravados y únicamente se exige á los propietarios lo mismo cuando cultivan por sí que cuando se valen del arrendamiento.

Pero bajo éste ó aquel título, el impuesto territorial es uno de los que primeramente se es-

tablecen y arraigan en todas partes. La estabilidad de la riqueza inmueble, la fijeza de los bienes de esta clase, la difícil ocultación de los productos que suministran, las consideraciones sociales que su posesión atribuye y la ventaja inmediata que ellos reportan de la acción del poder público, son otras tantas circunstancias que han atraido sobre la tierra el peso de los tributos. Los propietarios territoriales se quejan frecuentemente de sus cargas y se consideran como los peor tratados por el fisco moderno; pero si recordasen las gabelas que sufrió la tierra en otras épocas, tendrían que reconocer que la propiedad inmueble viene librándose de gravámenes desde hace muchos siglos, y aceptarían la contribución pecuniaria que hoy satisfacen como una compensación, para ellos muy favorable, de la multitud de tributos ruinosos y vejatorios que sufrían sus antecesores.

El impuesto territorial se divide naturalmente en dos ramos, según que afecte á *bienes rústicos* ó á la *propiedad urbana*, que tienen circunstancias muy distintas en cuanto á rendimientos, evaluación, etc.

La imposición del suelo agrícola puede hacerse con un tanto proporcionado únicamente á la extensión de las tierras, en relación con los productos totales obtenidos de ellas, ó bien sobre el producto líquido ó renta á que dan lugar.

El primer sistema es el más rudimentario y el de mayor sencillez, pero es también el más desigual, porque prescinde de toda estimación de los terrenos, y el menos productivo porque la modicidad es una condición inseparable de los impuestos de cuota fija.

La exigencia del *diezmo de los frutos* es la forma general de las imposiciones sobre los productos totales de la tierra. Esta contribución, decía ya Jacob, es altamente desigual é injusta, porque demanda lo mismo á terrenos que, dando igual cantidad de productos, requieren, sin embargo, gastos de producción muy diferentes, y es también antieconómica, porque detiene los progresos de la agricultura. Los desembolsos y los esfuerzos hechos para mejorar el cultivo aumentan el producto total de los terrenos; pero disminuyen en relación con éste el importe del beneficio líquido, porque los gastos se elevan con el coste de los nuevos trabajos y el interés y la amortización de los capitales invertidos. El propietario se abandona, pues, y renuncia á los ensayos y perfeccionamientos ante el temor de que puedan perjudicarle con el resultado inmediato que dan de hacer subir la cuota del impuesto. Además, si se cobra en especial el diezmo, da lugar á nuevas desigualdades por la diferencia que tiene el valor de los productos, según las comarcas, la calidad, la abundancia de la cosecha, etc., y ocasiona grandes gastos de recaudación con el numerosísimo personal que simultáneamente ha de ocuparse en ella por toda la extensión del país, y el coste de las operaciones necesarias para el manejo y disposición de los productos recogidos.

El impuesto sobre la renta líquida es el único proporcionado y el que hoy se cobra comúnmente. Para determinarle es preciso computar, por uno ú otro procedimiento, los productos totales de la tierra, los gastos de todas clases indispensables para el cultivo á que se dedican, y la diferencia de ambas sumas en que se hace consistir la materia de imposición. Suelen clasificarse las tierras en varias calidades dentro de cada cultivo, y establecerse por regiones, bases generales para el cálculo de los gastos de producción.

Percibido de una ó de otra suerte, y sobre todo cuando se establece sobre la renta líquida, el impuesto territorial requiere la existencia de una estadística de la propiedad inmueble, que fije su extensión y siga sus movimientos, su acumulación, sus divisiones y cambios de destino, y otra estadística de la industria agrícola que consigne, por regiones, la transformación de los cultivos, los resultados de la producción en cantidad y calidad, el precio de los artículos y el valor de los gastos de producción. Sin el conocimiento de todos estos datos, ni los intereses de la Hacienda pública ni la proporcionalidad y la justicia entre los contribuyentes, podrán quedar satisfechos. Hemos dicho que son dos las estadísticas que han de suministrar las noticias precisas para la administración del impuesto, porque unas de ellas se refieren al territorio y deben formar parte del *Catastro*, y otras corresponden á la agricultura y pertenecen, por tanto, á la estadística del trabajo; sin embargo, precisamente por atender á las exigencias fiscales de que tratamos, hase querido reunir todos esos datos en un solo documento y se los ha hecho materia del *Catastro*. Así entendido, el *Catastro* se compone de dos partes, y es el resultado de dos clases de operaciones diferentes: geométricas las unas, económicas y fiscales otras; las primeras dan la descripción *parcelaria* del territorio de un país, y las segundas clasifican las tierras por municipios, conforme á sus cualidades, evalúan los rendimientos y el coste de la producción, y determinan, por último, la renta líquida ó materia de imposición, que se reconoce á cada unidad de superficie, según la clase y cultivo. Si el impuesto es de *cuota*, todo se reduce ya á hacer aplicación de ella á los bienes de cada propietario, y si es de *repartimiento*, con arreglo á esos mismos datos se fijan sencillamente los cupos individuales. El *Catastro* es una obra larguísima y dispendiosa, que deja de ser exacta inmediatamente después de concluída, y necesita un servicio especial de conservación, no menos delicado, para seguir las alteraciones que á cada momento ocurren en la propiedad, las roturaciones, mudanzas de cultivo, transmisiones de dominio, etc. Este problema de la conservación del *Catastro* no se ha resuelto todavía de una manera satisfactoria, y así, Francia, que invirtió en hacerle cuarenta y tres años y 150 millones de francos, le halló muy pronto defectuoso y siente la necesidad de revisarle. En cuanto á las evaluaciones de la renta líquida, se renuevan con intervalos de cinco á diez años, para evitar gastos por una parte, y por otra con el objeto de dar algún respiro á los propietarios y de favorecer las mejoras del cultivo, que tendrían menos estímulo si produjeran inmediatamente la subida del impuesto. En las naciones donde no hay *Catastro* el impuesto se reparte por medio de relaciones ó inventarios de la propiedad, hechos bajo la base de la declaración de los dueños, y sujetos á comprobaciones administrativas. La organización del impuesto territorial deja mucho que desear en todas partes, y no hay ningún país donde no dé lugar á grandes desigualdades y muchas quejas.

El impuesto sobre las casas ó propiedades urbanas, va de ordinario unido al territorial, aunque cada uno de ellos se rige por principios diferentes. Esta forma de la riqueza se compone de dos elementos, á los que es preciso atender para gravarla: el terreno ó solar y el edificio sobre él construído, y tiene, por otra parte, una condición más ventajosa que la propiedad rural, porque exige menos trabajo su aprovechamiento y por el mayor número de eventualidades que hay en su favor, pues el natural desarrollo de la población aumenta considerablemente sus valores. Suelen imponerse las casas por la renta que dan alquiladas, hecha deducción de una parte alícuota de ella por *huecos* y *reparos*, ó sea por gastos de conservación y tiempo en que se hallan desocupadas.

Sin embargo, así como las tierras pagan, no según su renta efectiva, sino conforme á la que pueden dar por el capital que representan, parece justo que también las casas paguen, en virtud de la estimación de su valor, hecha directamente; de otro modo resultarán desigualdades, y muy favorecidos, por ejemplo, los palacios y edificios más suntuosos, dedicados á ser moradas de sus dueños, á cuyas construcciones, por la gran dificultad que habría para alquilarlas, sólo puede computárseles un producto relativamente exiguo. Pudiera con ese intento adoptarse el sistema de gravar separadamente los solares y los edificios. Algo de esto se hace en Francia, aunque con diferente criterio, porque allí el solar paga como tierra de primera clase, y su valor se deduce luego del que corresponde á la finca por sus productos.

La riqueza urbana da en algunos países ocasión á otros impuestos, tales como el de *puertas* y *ventanas*, del que con razón se ha dicho que es una tasa sobre el sol y el aire, y el de *alquileres*, que es ya el gravamen sobre un consumo de necesidad imprescindible.

El impuesto territorial ha presentado en Inglaterra una fisonomía y unas vicisitudes verdaderamente singulares. En 1692 perdió el carácter feudal que había tenido y se convirtió en una derrama sobre la renta de las tierras de 4 chelines por cada libra esterlina; prorrogado repetidas veces el impuesto con algunas modificaciones en el tipo, pero manteniéndose siempre inalterable la evaluación de las propiedades que sirviera para el reparto primitivo, se declaró, por último, perpetuo en 1798, con arreglo á la proporción antes establecida. El *land-tax* adquirió de esta suerte el carácter de un verdadero *censo*, y Pitt le hizo redimible mediante el pago de veinte anualidades; pero el resultado de esta operación, encaminada á la disminución de la deuda pública, no correspondió enteramente al fin propuesto, porque las redenciones fueron pocas y, aunque todavía hoy son lícitas, no han llegado á absorber ni la mitad del impuesto. Pero lo más curioso es que en 1799, al año siguiente de proclamado ese rescate, la renta de la tierra quedó sometida al pago del *income-tax*. En el actual presupuesto de Inglaterra, los restos del impuesto territorial propiamente dicho *(land-tax)* figuran sólo por 1 000 000 de libras esterlinas.

También en Austria, en Prusia y, por regla general, en todas las naciones donde existe el impuesto sobre la renta, la propiedad inmueble sufre esta carga además de la contribución especial que satisface.

En España este impuesto ocupa el primer lugar entre los recursos del Estado, es el que mayor producto da de todos ellos y sus precedentes son tan antiguos como la historia económica. Entre nosotros la tierra pagó primeramente á los romanos el *vectigal certum* y la vigésima ó el diezmo de los frutos, y luego, bajo el Imperio, tributos más onerosos; sufrió los censos prediales de los godos, las innumerables exacciones del feudalismo y el diezmo de los árabes, que se transforma después en eclesiástico y llega hasta nuestros días. Parece que esta última imposición había de excluir toda otra de carácter territorial, y, sin embargo, á ella se agregaron, además de las contribuciones generales, que como los *servicios* y *alcabalas* comprendían todas las formas de la riqueza, el *catastro*, el *equivalente* y la *talla*, que en las provincias exentas reemplazaron á los *millones* de Castilla y algunas que especialmente gravaban á la propiedad inmueble. Tales eran la de *paja* y *utensilios* y la de *frutos civiles*, creadas, la primera en los comienzos, y la segunda á fines del siglo último. Suprimido el diezmo en 1837, vino en su lugar la contribución de *culto y clero* (V. estas palabras).

Desde largo tiempo antes venían haciéndose esfuerzos para evitar el desorden y los males producidos por la multitud de las imposiciones indirectas con una contribución general sobre la renta, cuya base había de ser el cupo territorial, pero las generosas tentativas de Ensenada y Floridablanca resultaron estériles, y después de gastarse sumas considerables para la formación de un catastro, hubo necesidad de abandonar el pensamiento. No alcanzaron mejor suerte los decretos de las Cortes de Cádiz encaminados al mismo fin, y si el Ministro Garay logró al cabo establecer en 1817 un impuesto directo sobre la propiedad inmueble, no consiguió regularizarle, y no pudieron tampoco darle asiento, ni hacerle productivo, las medidas de los gobiernos liberales que después vinieron, cayendo aquella institución en 1823, más bien desprestigiada que favorecida con el ensayo.

La existencia del diezmo, la amortización eclesiástica, los malos hábitos engendrados por el sistema de los múltiples tributos indirectos, las convulsiones políticas y la debilidad de la acción administrativa, eran obstáculos que se oponían con irresistible pesadumbre á la creación del impuesto territorial; pero una vez consignada en el presupuesto la dotación del culto y clero, inaugurada la desamortización, terminada la guerra civil de los siete años, y un tanto apaciguadas las discusiones políticas, don Alejandro Mon se decidió á arrostrar todas las demás dificultades, y la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería fué la piedra angular en que descansaba la refoma tributaria llevada á cabo por el presupuesto de 1845.

Refundiéronse en la nueva contribución todas las de carácter territorial que entonces existían; fijóse su rendimiento en 300 millones de reales, y la ley de 23 de mayo de aquel año y un decreto aclaratorio de la misma fecha establecieron las disposiciones con arreglo á las cuales había de exigirse. Según la base primera de las consignadas en la ley quedaban sujetos á contri-

bución los terrenos productores de una renta líquida, los destinados á recreo, los no cultivados ni aprovechados, pero que pueden serlo, los edificios rústicos y urbanos, los censos ó imposiciones de todas clases establecidos sobre esos mismos bienes, y las salinas de dominio particular. La base segunda concedía exención absoluta y permanente á los templos, cementerios y casas ocupadas por las comunidades religiosas, al patrimonio de la corona, á los edificios destinados á corrección y beneficencia, á los propios de los pueblos que no produjeran renta, á los aplicados á un servicio público ó en beneficio del Tesoro, á los terrenos dedicados á la enseñanza pública de Agricultura ó Botánica, á los caminos, puentes y canales construidos por particulares, cuando se han concedido libres de contribuciones, á los terrenos baldíos de aprovechamiento común y á las casas de gobiernos extranjeros habitadas por sus embajadores ó legaciones, siempre que en los respectivos países se otorgue igual exención á los ministros españoles. Las exenciones temporales ó parciales concedidas por la base tercera, eran de quince años para las lagunas ó pantanos deseeados y los terrenos incultos que se redujesen á cultivo, pasto ó plantación de viñas ó árboles frutales, y de treinta años si se destinaran á plantaciones de olivos ó árboles de construcción; los edificios urbanos y rústicos quedaban exentos durante la construcción ó edificación y un año después, y las tierras en cultivo que se plantaran de viñas ó frutales continuarían pagando según su anterior estado por quince años, y por treinta si se emplearan en olivares ó árboles de construcción.

Las bases cuarta y quinta fijaban el carácter de la contribución que estamos examinando en los siguientes términos:

Dice la cuarta: Todos los propietarios y demás partícipes del producto líquido de los bienes inmuebles y del cultivo y ganadería, son en cada provincia colectivamente responsables al pago íntegro del cupo que á ella se haya señalado, y del mismo modo lo serán los de cada pueblo ó distrito municipal del cupo que á éste haya tocado, salvo los casos en que tengan derecho ú opción á rebaja ó descargo.

Base quinta. Por medio de una ley se fijará anualmente la cantidad total que cada provincia ha de pagar por esta contribución al Tesoro público, y la adicional con que haya de recargarse para atender á los gastos de repartimiento y cobranza. También se fijará el máximum de las cantidades con que el cupo de cada pueblo podrá ser recargado para atender á los gastos de interés común. Este precepto no llegó á cumplirse nunca, y la ley de Presupuestos de 16 de abril de 1856 atribuyó definitivamente al gobierno la facultad de hacer el reparto á las provincias.

Era, pues, la contribución de *repartimiento;* y con arreglo á los datos del censo de 1779 se calculó que saldría al 9 por 100 de la riqueza imponible. Las Reales órdenes de 23 de diciembre de 1846 y la de 8 de agosto de 1847 fijaron el 12 por 100 como tipo máximo del impuesto, con lo cual se marca ya la tendencia á hacerle *de cuota* fija, si bien aquellas disposiciones se dirigían á evitar el gravamen excesivo de los hacendados forasteros, y á corregir las ocultaciones obligando á los pueblos que alegasen salir cargados con más del 12 por 100 á una comprobación que sería costeada por ellos, si no demostraban la exactitud de sus reclamaciones.

El pago de la nueva contribución debía hacerse por mensualidades; pero, en vista de los graves inconvenientes que esto produjo, la Real orden de 23 de mayo de 1846 mandó que se hiciera el cobro por trimestres. La falta de los necesarios datos estadísticos se suplió en el primer año, adoptando en el reparto las bases que servían para el cupo territorial de la contribución del culto y clero, y por Real decreto de 18 de diciembre de 1846 se aprobó el *reglamento de la estadística territorial*, que mandaba formar un *registro* general de fincas rústicas y urbanas, así como de la ganadería en cada uno de los pueblos del reino y hacer el *catastro* por masas de cultivo, grupos de edificios y clases de ganados de todos los términos municipales.

Todas las disposiciones dictadas en los cuarenta y tantos años que han transcurrido desde el planteamiento de la contribución de inmuebles no han alterado sustancialmente las bases primitivas. Esas medidas, que son innumerables, fluctúan entre el repartimiento y la cuota, y procuran una estadística de la riqueza inmueble y la pecuaria, cuestiones las más interesantes que se suscitan en este impuesto.

En 1857 el máximum del 12 se elevó al 14 por 100 del líquido imponible, y sucesivamente fué elevándose hasta el 21 que marcó la ley de Presupuestos de 1876. La de 31 de diciembre de 1881 estableció un doble tipo, el de 15 por 100, y uno más por gastos de cobranza y comprobación para los pueblos que hubiesen presentado las cédulas declaratorias de su riqueza, en términos que merecieran la aprobación administrativa, y el antiguo de 21 por 100, que seguirían pagando aquellos pueblos cuyas relaciones no hubieren sido presentadas ó se hallaran pendientes de aprobación por sospecharse que adolecían de ocultaciones. Este anómalo sistema, cuya tendencia era impulsar la rectificación de los amillaramientos, se aplicó no menos arbitrariamente, y la rebaja del tipo fué ilusoria, porque la Administración sólo concedió que tributasen al 16 los pueblos que aceptaban en la riqueza declarada el aumento necesario para que el Tesoro percibiera mayores ó por lo menos iguales rendimientos que los que antes obtenía con el 21 por 100. La ley de 18 de junio de 1885, para refundir el impuesto equivalente á los de la sal en la contribución de inmuebles, señaló como tipos máximos de ésta el 17,50 para los distritos municipales que antes pagaban el 16, y el de 23 por 100 para los que venían contribuyendo al 21; estos tipos, añadía, son provisionales, y la Administración preparará los medios de unificarlos con la rectificación de los amillaramientos. Mantiénese, no obstante, el mismo estado de cosas, salvo las reducciones hechas en los tipos, por la ley de 29 de junio de 1887, que fijó para la *riqueza rústica* los de 17 y 22,20 por 100 y la de 7 de junio de 1888 que señala para la *riqueza rústica* y *pecuaria* el 15,20 y el 20,25 por 100 respectivamente, según las circunstancias antes indicadas. La propiedad urbana sigue contribuyendo á razón del 17,50 y 23 por 100. El recargo para gastos municipales no podrá exceder del 16 por 100 de la cuota del Tesoro.

En cuanto á la estadística, inaugurada, según hemos dicho, con las disposiciones de 1846, ha pasado por vicisitudes no menos desfavorables. No llegaron á establecerse ni el registro de la propiedad inmueble y de la ganadería, ni el catastro, y se acudió al sistema de los *amillaramientos*, para cuya formación se dictaron ya reglas precisas en una circular de la Dirección de Contribuciones fecha 7 de mayo de 1850. Hiciéronse al cabo los amillaramientos con grandísimos defectos, y muy pronto se volvió á pensar en la manera de remediarlos; desde 1865 se formularon proyectos y se dictaron numerosas disposiciones encaminadas á tal objeto, sobre todo en los años de 1870 al 1874. Llegó, sin embargo, el de 1875 sin que se hubiera cumplido el precepto de la ley de Presupuestos de 1872, que terminantemente imponía al gobierno la obligación de rectificar los amillaramientos, y entonces se acometió la empresa por el Real decreto de 19 de septiembre de aquel año, que aprobó un reglamento modificado luego en 10 de diciembre de 1878. Por último, la ley de 18 de junio de 1885 ha tenido necesidad de insistir sobre este asunto, y en 30 de septiembre del mismo año se dictó un nuevo y minuciosísimo reglamento para la rectificación de los amillaramientos. La inutilidad de todos estos esfuerzos se demuestra con el solo hecho de hallarse sometido á la aprobación de las Cortes un proyecto de ley que manda formar los *planos perimetrales* de todos los municipios, que no le tuvieren ya hecho por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Otro tanto ha sucedido con las *cartillas evaluatorias*, ó cuentas de los productos y gastos que se calculan á las fincas rústicas de cada clase y cultivo: inexactas siempre y rectificadas de continuo, se han mandado formar nuevamente por Real decreto de 11 de agosto de 1887, conforme á las instrucciones y modelos circulados con fecha 22 del mismo mes. Aunque esas disposiciones marcaban para llevar á efecto la operación plazos que ya se han cumplido, todavía no se tiene noticia de los resultados, y esto es un motivo más para temer que no haya tenido éxito. Todo lo relativo á amillaramientos, evaluaciones, cartillas y estadísticas de la contribución territorial se rige por el mencionado reglamento de 30 de septiembre de 1885.

Esta misma fecha lleva el reglamento vigente para la administración del impuesto, que en lo esencial conserva, como ya dijimos, las bases que sirvieron para la legislación de 1845. La contribución es de cupo fijo para el Estado y solo puede condonarse por una calamidad extraordinaria; los perdones se conceden al particular por el Ayuntamiento con los asociados contribuyentes, al distrito municipal por la Diputación provincial y á las provincias por una ley, siendo siempre a mas repartir la cantidad condonada en el año económico siguiente contra los contribuyentes del distrito, de la provincia ó de la península é islas adyacentes, según los casos. Las exenciones se han aumentado con las establecidas por la ley de Colonias agrícolas, fecha 3 de junio de 1868, la que por virtud de la ley de Aguas de 1879 tienen para seguir pagando como de secano por diez años los terrenos convertidos en regadío y las concedidas por la ley de 22 de diciembre de 1876 sobre el ensanche de las poblaciones que otorga arbitrios á los Ayuntamientos para la ejecución de tales obras. Las exenciones temporales se han rebajado á diez años la que disfrutan las plantaciones de viñas nuevas y árboles frutales, á veinte la concedida á los olivos ó arbolado de construcción, y á cinco la de terrenos reducidos á cultivo ó pasto por efecto de la desecación de lagunas ó pantanos. La diferencia más notable que se observa en las modernas disposiciones consiste en excluir del reparto y declarar libres de toda responsabilidad para con la Hacienda á los colonos y arrendatarios, los cuales deberán satisfacer á los dueños la parte de contribución correspondiente á las utilidades que sacan del cultivo. Esta prescripción se declaró en suspenso hasta que se hiciera la rectificación de los amillaramientos.

Una vez fijado por la ley el rendimiento que ha de tener el impuesto, el Ministro de Hacienda distribuye la suma entre las provincias, y el delegado de Hacienda en éstas señala el cupo de cada pueblo y somete el repartimiento á la aprobación de la Diputación provincial. Los Ayuntamientos determinan, dentro del límite establecido, el recargo necesario para las atenciones municipales.

Para la designación de las cuotas individuales intervienen en las capitales de provincia y en Jerez de la Frontera las *Comisiones de evaluación*, compuestas de cuatro concejales que nombra el Ayuntamiento, otros cuatro contribuyentes, señalados por el delegado de Hacienda de entre las tres categorías en que han de dividirse éstos, y un presidente nombrado por el gobierno ó que es en su defecto el mismo administrador de Hacienda, y en las demás localidades los Ayuntamientos y *Juntas periciales* formadas por un número de peritos repartidores, contribuyentes por territorial, igual al de individuos del Ayuntamiento; este nombra la mitad y propone el número de tierras necesario para la designación de la mitad restante. Estas corporaciones señalan á cada contribuyente la cuota que debe satisfacer por trimestre, oyen durante ocho días las reclamaciones que se presenten por *errores* cometidos en las operaciones de reparto, y después de decidirlas remiten su trabajo al examen y aprobación de la Administración de Hacienda de la provincia.

Pueden entablar reclamaciones de agravio los particulares y los Ayuntamientos y Juntas periciales ó comisiones de evaluación; aquéllos pueden querellarse contra el amillaramiento, de *agravio absoluto*, cuando crean que se les infiere en la evaluación de su riqueza, y de *agravio comparativo* cuando rechazan la de otro contribuyente, así como pueden oponerse al repartimiento por la cuota que les señala; las reclamaciones de los Ayuntamientos y comisiones se denominan extraordinarias de agravio, y proceden cuando se impone al distrito una riqueza líquida sobre la cual no puede repartir el cupo que se les haya señalado sin superar el tipo máximo de la contribución establecido en la ley. Las primeras de esas reclamaciones se resolverán por las Juntas llamadas á entender en la rectificación de los amillaramientos, con apelación para ante la Administración de la provincia; del acuerdo de ésta cabe alzarse á la Dirección de Contribuciones, y luego al Ministerio, cuyas decisiones son reclamables en la vía contenciosa.

Las reclamaciones de los pueblos han de entablarse en la Administración de Hacienda, determinan la revisión de las cartillas evaluatorias,

el examen de todos los datos estadísticos que conduzcan al esclarecimiento de los hechos, y, en caso necesario, una comprobación pericial. La Administración consulta su acuerdo con la Dirección de Contribuciones, y de la resolución de ésta se da recurso ante el Ministro, cuyo fallo es inapelable. Para que se admitan tales reclamaciones es preciso que los individuos de las corporaciones que las entablan se obliguen personalmente al pago de los gastos que ocasione la comprobación pericial que pueda ser necesaria. El Estado anticipará estos gastos, pero serán luego satisfechos por la corporación reclamante, no solo cuando ésta resulte vencida, sino también en el caso de que prospere la queja, siempre que aparezca alguna inexactitud en los datos alegados para fundar el agravio.

La recaudación del impuesto se verifica en el segundo mes de cada trimestre, conforme á lo establecido en la Instrucción de 1888, y desde 1.º de julio de este año se hace directamente por el Estado la cobranza, que antes estuvo confiada al Banco de España. El gran número de fincas que se adjudica al Estado por débitos de la contribución territorial, dió motivo á la ley de 17 de julio de 1883, que otorga á los contribuyentes el derecho de retraer sus bienes cuando se hallen en poder de la Hacienda por el término de un año desde la adjudicación, abonando lo principal del débito, las costas de la ejecución y el interés del 6 por 100 de la cuota que dejó de satisfacerse.

Es de advertir que la legislación expuesta no rige en las Provincias Vascongadas ni en Navarra, las cuales si bien están sometidas al impuesto, á virtud de la ley de 21 de julio de 1876, tienen el privilegio de recaudarle por sí mismas y en la forma que tengan por conveniente, pagando al Tesoro un encabezamiento señalado para Navarra en dos millones de pesetas, por decreto de 19 de febrero de 1877, y para las Vascongadas, con arreglo al presupuesto de 1887-88, en las cantidades siguientes: Alava, 575 000 pesetas; Guipúzcoa, 789,254; y Vizcaya, 905 008 pesetas.

Los rendimientos de la contribución de inmuebles calculados, como ya hemos dicho, al establecerla en 75 millones de pesetas que no llegaron á realizarse por entonces, se fijaron para 1859 en 100 millones, se elevaron á 118 250 000 para el ejercicio de 1867-68, á 140 357 525 en 1870-71; á 160 020 000 en 1874-75, y á 166 000 000 en 1878-79. Acumulado á este impuesto el equivalente á los de la sal, sus valores llegaron á figurar en el presupuesto de 1885-86 por 180 millones de pesetas; mas en virtud de las reducciones hechas posteriormente en los tipos, para el año económico de 1888-89 el rendimiento se fija en sólo 166 757 000 pesetas, á cuya cantidad hay que imputar algo más de cuatro millones por amillaramientos y cobranzas, sin contar los gastos generales de la Administración del ramo.

Fíjase desde luego la atención al examinar este impuesto en lo elevado de sus tipos por una parte, y por otra en lo exiguo de sus productos. ¿Es acaso justo, ni tolerable siquiera, que dos terceras partes de la propiedad urbana contribuyan á razón de un 23 por 100 de la renta líquida, que con los recargos municipales puede llegar á cerca de 27? ¿Puede admitirse que una porción igual de la riqueza rústica y pecuaria, después de dos rebajas, siga pagando todavía el 20,25 por 100, que resulta casi un 24? No ciertamente; ese gravamen está fuera de toda proporción racional, mucho más si se tiene en cuenta que sobre tales formas de la riqueza pesan también el impuesto de cédulas personales, los de timbre y derechos reales que pagan en las transmisiones, y los consumos, que principalmente afectan á sus productos. Mas ya que esos ruinosos tipos se mantengan, ¿cómo aceptar los rendimientos que de ellos saca el Tesoro? Los 166 millones de pesetas que da la contribución de que nos ocupamos, suponen una renta líquida que no llega á 900 millones; y ¿es posible admitir ni un solo instante que estén comprendidos en ese guarismo todos los beneficios que el país obtiene de la propiedad inmueble y de la ganadería, fuentes las más copiosas de riqueza en una nación que es, como la nuestra, predominantemente agrícola? Claro resulta que no, sin que sea necesario otro discurso para afirmar *á priori* que existe una grandísima ocultación de la materia imponible. Las ocultaciones, la falta de una verdadera estadística como base del impuesto, son á la vez efecto y causa de lo pésimamente que se halla administrado. Precisamente porque es mucho lo que hay oculto es necesario gravar con exceso á lo conocido, y por lo mismo, y aun así, es imposible dar á la contribución condiciones de equidad y desarrollo.

El mal es tan conocido y son tan notorios los hechos que le comprueban, que basta señalar algunos de ellos. La riqueza amillarada hoy no es mayor que la incluida en el catastro hecho en el siglo pasado por el marqués de la Ensenada. Los amillaramientos arrojan una extensión superficial que no llega á 30 millones de hectáreas, y el mapa dice que nuestro territorio es de 50. El Instituto Geográfico se dedicó en los años de 72 á 74 á levantar planos por masas de cultivo, ejecutó estos trabajos en siete provincias, y en todas ellas aparecieron ocultaciones enormes, no tanto en la extensión superficial como en la índole de los aprovechamientos, llegando en alguna provincia á ser de 100 por 100 la diferencia entre los cultivos superiores establecidos y los consignados en el amillaramiento. Así decía el Sr. Figuerola en el Congreso, siendo Ministro de Hacienda: «hay 11 millones de hectáreas y medio millón de casas que la Administración no encuentra aunque las busca.»

Para salir de un estado de cosas tan deplorable habría que cambiar fundamentalmente la naturaleza del impuesto estableciéndola sobre el capital en vez de hacerla proporcionada á las rentas. Los inconvenientes atribuídos al capital como base de imposición desaparecen cuando se trata de gravar especialmente la propiedad inmueble, y las dificultades administrativas serían mucho menores para estimar el valor de las fincas que las que ahora se presentan para *calcular* las rentas.

Mas si no se quiere llegar á un cambio tan radical, aunque estaría justificado, es necesario al menos, para disminuir los vicios del sistema establecido, reformar la contribución para que deje de ser de *cupo* y se haga de *cuota* ó tanto por ciento fijo. El repartimiento y la solidaridad de los contribuyentes, procedimientos muy cómodos para el Estado que obtiene por su medio siempre y de una ó de otra manera la cantidad que se propone, son, no obstante, motivo de grandes injusticias y una de las causas que impiden el descubrimiento de las ocultaciones. Con el cupo fijo el impuesto *es absolutamente* arbitrario, y con la solidaridad, que es su consecuencia, las desigualdades son inevitables é irritantes. Si falta una estadística que sirva para la determinación equitativa de las cuotas individuales, ¿cómo podrá fijarse con acierto el cupo total del repartimiento? Todo queda á la voluntad de los gobiernos solicitada por su interés de aumentar continuamente los ingresos. Es verdad que se fija un límite al gravamen; pero el contribuyente no tiene garantías contra el exceso, porque es ineficaz una reclamación de agravios que decide la misma Administración que los produce. ¿No vemos, en el caso de perdón por calamidad extraordinaria, es decir, cuando la Hacienda reconoce que no existe ó se ha perdido la materia imponible, no vemos que la suma perdonada un año es á veces repartir en el siguiente? ¿No sucede otro tanto con las partidas fallidas? Y esa solidaridad de los contribuyentes, trasunto de las odiosas curias de los romanos, agrava la injusticia de un modo insoportable. ¡Por qué se obligará al que paga su cuota á responder de la ajena! ¿Cómo se compagina este sistema, que puede elevar indefinidamente el impuesto, con el respeto del tipo máximo establecido? Pues la única explicación de tanta anomalía está en que la Administración, al emplear el repartimiento, no tiene más criterio, ni se propone otro objeto que el de llenar el cupo á toda costa. Mas, aparte de todo esto, ello es que, con el sistema de cuota fija, el Estado tiene un interés directo é inmediato, que hoy no siente, en que desaparezcan las ocultaciones. Cobrándose el impuesto á un tanto por ciento determinado, sus productos dependen de la extensión que se consiga dar á la materia gravada, y no adelantarán un solo paso sin que se perfeccione la investigación y la estadística; ahora, para aumentar los rendimientos, basta quererlo y elevar el cupo, que medios hay después para imponer ó disfrazar la carga que resulte en la riqueza que se tiene á mano. Estos principios fueron en parte admitidos por un proyecto que se presentó á las Cortes en 1887, y según el que la contribución territorial se dividía lógicamente en los tres ramos que hoy comprende, creándose un impuesto sobre *la riqueza rústica*, otro sobre *los edificios y solares* y un tercero especial sobre *la ganadería*. El sistema del *repartimiento* se conservaba únicamente para los bienes rústicos y se establecía *la cuota* en lo tocante á la propiedad urbana y á la ganadería.

Mientras la Administración pretenda que le den hecho lo que á ella le toca hacer y todo quiera obtenerse de las declaraciones individuales y de la fiscalización de los mismos contribuyentes, no se logrará salir del caos actual. Una vez puesta la Administración, con el establecimiento de la cuota, en el caso de hacer una estadística lo más exacta posible, debe renunciar al *contrato parcelario*, obra lenta, muy costosa y de conservación dificilísima; pero alcanzará ese objeto apelando á un *catastro por masas de cultivo*. Con que se hubiera cumplido la Real orden de 12 de mayo de 1866, que mandó levantar *planos del perímetro de los términos municipales*, ó se hubieran continuado los trabajos del Instituto Geográfico de que antes hicimos mérito, la dificultad estaría resuelta en mucha parte.

Todavía dentro del sistema vigente pudieran hacerse algunas reformas para utilizar mejor los elementos disponibles. La propiedad inmueble, sujeta en su constitución y en todos sus movimientos á numerosas solemnidades, puede ser á poca costa objeto de una fiscalización continua. Así, engranando bien la acción de las oficinas notariales, de los registros y los amillaramientos, y, mejor aún, atribuyendo á un solo centro las funciones que con grandes rozamientos desempeñan esos tres, el mecanismo se simplificaría en gran manera, y, sin contar otras ventajas, mandaría una fuerza mayor y de más provecho para el objeto de que se trata. Pero no es necesario insistir sobre estos medios porque ya queda repetido que lo conducente es tomar otro camino.

El problema relativo á la contribución de inmuebles y de la ganadería se plantea en estos términos: elevar sus productos á 200 millones de pesetas en cada año y que no exceda del 14 por 100 el tipo de imposición. Con la conducta que se sigue desde hace cuarenta y cuatro años, la solución se aleja cada día, y con los procedimientos indicados quedarían satisfechos los muchos intereses comprometidos en alcanzarla.

CONTRIBUIDOR, RA: adj. Que contribuye. U. t. c. s.

– CONTRIBUIDOR: m. *Germ.* El que da algo.

CONTRIBUIR (del lat. *contribuĕre*; de *cum*, con, y *tribuĕre*, dar): a. Dar ó pagar cada uno la cuota que le cabe por un impuesto ó repartimiento.

> Forzó á los vecinos que le alojasen y CONTRIBUYESEN extraordinariamente.
> DIEGO DE MENDOZA.

> Siendo más justo que las provincias que están vecinas á confinantes enemigos, CONTRIBUYAN más para su propia defensa.
> PEDRO FERNÁNDEZ NAVARRETE.

> ... la mente del concilio Lateranense fué de que las personas socorridas en los montes sólo CONTRIBUYESEN lo preciso *para* subvenir á las impensas necesarias ocurridas en ellos; etc.
> JOVELLANOS.

– CONTRIBUIR: Concurrir voluntariamente con una cantidad para determinado fin.

> – Joyas tengo que vender
> O empeñar. – ¿Y si se acaban?
> – Doña Inés CONTRIBUIRÁ:
> Que no ama quien no da.
> TIRSO DE MOLINA.

– CONTRIBUIR: fig. Ayudar y concurrir con otros al logro de algún fin.

> CONTRIBUYÓ el cielo á la celebridad con un milagro.
> RIVADENEIRA.

> ... hay algo más que CONTRIBUYE poderosamente á su mal humor.
> VALERA.

– CONTRIBUIR: ant. ATRIBUIR.

CONTRIBULADO, DA (del lat. *contribulātus*): adj. Que padece tribulación.

PAUTA

PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS DEL TOMO QUINTO, PRIMERA PARTE

DEL

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO

DESDE CÍA Á CONTRIBULATO